HISTORIA

DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR CARLOS V. MAX. FORTISSIMO.

REY CATHOLICO DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS, Islas, y tierra firme del Mar Oceano.

AL CATHOLICO REY DON FELIPE III. deste nombre nuestro Señor.

Por el Maestro Don Fray PRVDENCIO DE SANDOVAL *su Coronista, Obispo de Pamplona.*

PRIMERA PARTE.

Tratanse en esta primera parte los hechos desde el Año 1500. hasta el de 1528.

EN PAMPLONA.
En casa de Bartholome Paris mercader Librero.
A costa de Pedro Escuer Mercader de libros de la Ciudad de Çaragoça. Año 1634.

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako Unibertsitate Publikoa

AL REY NVESTRO SEÑOR.

DIVERSOS Autores han escrito los hechos del Emperador CARLOS Maximo, Fortissimo, abuelo de vuestra Magestad, y Señor nuestro, pero no todos vno, ni todos los que escriuieron, como merecen. Y si bien yo solo me he puesto a dezirlos todos, quando lo sean, no sera posible contarlos co-

mo merecen : porque fueron muchos , y de grandeza heroyca, y yo soy muy poco. Entendiendo el seruicio que a vuestra Magestad hazia, dexè otros cuydados en que gastè la parte mayor de mi vida, y puselos en buscar lo que a mi fue posible , para sacar cumplida esta obra de la vida y hechos de tan gran Monarca, procurando tanto dezir la virtud grande del alma que tuuo, como la fortaleza de su coraçon , jamas vencido. Leydo he las vidas de muchos Principes Gentiles y Christianos , no se qual igual, y se que muchas juntas no son semejantes en las continuas guerras, sucessos varios , suertes dudosas, le-

uantamientos de Estados , y rendimiento dellos. Assi que mirando con atencion el progresso o discurso de cinquenta y siete años , o poco mas tiempo, que el Cesar viuio, veremos vn retrato de la vida humana, y varias fortunas della. De V. Mag.es esta obra, pues es la imagen viua que Dios nos dio del Cesar. Dedicola al Real nombre de V. Mag. que sera el oro, el fino azul, y olio perpetuo cõ que la memoria del Cesar fuera eterna, si el mundo lo fuera. La que sin fin reyna en los Cielos, guarde a V. Mag. largos y felicissimos años para bien destos Reynos.

El Maestro Don Fray PRVDENCIO de SANDOVAL, *Obispo de Pamplona.*

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako

AL EMPERADOR
CARLOS V. MAX. FORT.

SIuuo dos Martes, eſte es el primero,
Y Marte es el ſegundo deſtos Martes:
Porque eſte es CARLOS *Maximo, que fiero*
Mas que Alcides domò remotas partes,
Y en el opueſto, y Artico emiſfero
De Chriſto enarbolò los eſtandartes,
Ganando con mil inclytas victorias
A Eſpaña Reynos, y a ſu nombre glorias.

Soneto del miſmo.

ALà glorioſa eſpada fulminante
Del Magno Auguſto CARLOS, *Marte ardiente,*
Poſtrò ſus Liſes el Frances valiente,
Y humillò el Turco el candido turbante.

Siempre inuicto lo vio, ſiempre triunfante
La tierra del Ocaſo al rojo Oriente:
Y el Padre de las ondas vio ſu frente
Rota con ſus Columnas de diamante.

Mas cubierta eſtuuiera de ſilencio
Fama tan juſtamente celebrada,
Y Eſpaña, ſin la luz de tal memoria.

Si tu Liuio Eſpañol, docto Prudencio,
No ygualaras tu pluma con ſu eſpada,
Y con ſus altos hechos tu alta Hiſtoria.

Del Dotor AVGVSTIN de TEJADA PAEZ.

GENEALOGIA
DEL EMPERADOR
CARLOS QVINTO,
Maximo, Fortiſsimo Rey de Eſpaña,

ANtes de començar la Hiſtoria, hare lo que los antiguos vſaron eſcriuiendo los hechos de ſus Principes. No contarè patrañas, ni ficiones fabuloſas en la Genealogia de CARLOS Rey de Eſpaña, y Emperador de los Chriſtianos, como las dixeron de Alexandro Magno, haziendole decendiente del gran Hercules: y a Hercules hijo de Iupiter. Y de Iulio Ceſar afirmaron, que traya ſu origen de la Diosa Venus. De Cyro Rey potentiſsimo de los Perſas liſongeandole dixeron, que lo auia criado, y dado leche vna perra. De Romulo

Genealogia del Emperador

y Remo, fundadores de Roma tuuieron por cierto, que los criò vna loba, como los veo colgados de sus pechos en monedas de aquel tiempo. Desta manera fingieron tales y otros disparates por engrandecer sus Principes, y hazerlos de otra massa diferente de la natural de los hombres. Dirè breue y verdaderamente las dos lineas de padre y madre del Cesar Rey de España, que son tales, que sin fingir parecera ser dos sucessiones las mas antiguas, continuas y nobles, que de Reyes ha auido en el mundo, despues que Dios lo formò, criando al primer hombre.

Años del mundo.	Lingradual	Carlos Quinto.	Años antes de Christo.
	1	ADAM fue criado en viernes el	
1		sexto dia del mundo.	3960
	2	SETH nasciò a ciento y treynta	
130		de la creacion.	3831
	3	ENOS nasciò a dozientos y	
235		treynta y cinco.	3726
325	4	CAINAN nasciò a trezientos y veynte y cinco.	3636
	5	MALALEEL nasciò a trezientos y nouenta y	
395		cinco.	3566
460	6	IARETH nasciò à quatro cientos y sessenta.	3501
622	7	ENOCH nasciò a seys ciẽtos y veynte y dos.	3330
	8	MATHVSALEM nasciò à seys cientos y ochenta	
687		y siete.	3274
874	9	LAMECH nasciò a ocho ciẽtos y setenta y quatro.	3087
1056	10	NOE nasciò a mil y cincuenta y seys.	2905
	11	CHAM nasciò a mil y quinientos y cincuenta y	
1559		nueue.	2402
1656		DILVVIO FVE A 1656.	2305
	12	OSIRIS que es Mesraim hijo de Cham nasciò	
1927		en el año.	2034
	13	HERCVLES LYBIO hijo de Osiris floreciò en	
2240		España año.	1721
2291	14	THVSCO hijo de Hercules reynò en Italia año.	1670
2318	15	ALTHEO hijo de Thusco reynò en Italia año.	1643
	16	BLASCON hijo de Altheo muriò en vida de su	
2323		padre año.	1638
	17	CAMBOBLASCON hijo de Blascon reynò en	
2375		Italia año.	1586
	18	DARDANO hijo de Camboblascon y de Electra hija de Atlante Rey de España matò a su hermano Iasio Rey de Italia, y huyò a Phrygia, donde fundò a Troya año.	
2484			1477
		Roma hija del mesmo Atlante y de Leucaria Española fundò a Roma año 2336. ciento y quarenta y ocho años antes que Troya: y ansi Troya como Roma fueron fundadas por la sangre Española.	

Genealogia del Emp.

Años del mundo.	Lingradual		Años antes de Christo.
		TROYA.	
		DARDANO reynò en Troya treynta y vn años, y muriò.	1447
2514	19	ERICTHONIO hijo de Dardano reynò en Troya 75. en el año.	1446
2515	20	TROE hijo de Ericthonio reynò en Troya 60. en el año.	1371
2590	21	ILO hijo de Troe reynò en Troya 55. en el año.	1311
2650	22	LAOMEDONTE hijo de Ilo reynò en Troya 36. en el año.	1256
2705	23	PRIAMO hijo de Laomedõte reynò 43. en el año	1220
2741		PRIAMO pereciò con su Troya en el año.	1177
2784	24	HECTOR primogenito de Priamo muriò en vida de su padre.	
		Beroso dize hasta Priamo, y Alexandre Esculteto pone a Hector, de quien dize dependen los Sicambros: y Pedro Mareno los sigue de aqui adelante hasta Antenor el segundo, y Esculteto pone a Heleno por hijo de Hector, y no por hermano: y lleua razon, pues no serian dos hermanos viuos de vn mesmo nombre, y otro Heleno hermano de Hector fue Rey de Epiro, y casò despues de la guerra Troyana con Andromaca muger de Hector.	
		SCYTHIA.	Años en que murieron.
	25	HELEO O HELENO hijo de Hector metiò a los Troyanos en la Scythia, y muriò año.	1159
2802	26	ZEVZER hijo de Heleo reynò 17. años, y muriò en el año.	1142
2819	27	FRANCO hijo de Zeuzer reynò 36. y muriò año.	1106
2855	28	ESDRON hijo de Franco reynò 33. y muriò en el año.	1073
2888	29	ZELIO hijo de Esdron reynò 20. y muriò en el año.	1053
2908			

Carlos Quinto.

Años del mundo.	Lingradual		Años en que murieron.
2927	30	BASSABILIANO hijo de Zelio reynò 19. y muriò en el año.	1034
2952	31	PLASERIO hijo de Bassabiliano reynò 23. y muriò en el año.	1009
2919	32	PLESRON hijo de Plaserio reynò 28. y muriò en el año.	981
2994	33	ELIACOR hijo de Plesron reynò 14. y muriò en el año.	967
3007	34	ZABERIANO hijo de Eliacor reynò 13. y muriò en el año.	954
3009	35	PLASERIO el segundo y hijo del dicho reynò 2. y muriò año.	952
3018	36	ANTENOR hijo de Plaserio reynò 9. muriò en el ano.	943
3031	37	PRIAMO el segundo y hijo de Antenor reynò 13. y muriò en el año.	930
3088	38	HELENO el segundo y hijo de Priamo reynò 57. muriò en el año.	873
3109	39	PLESRON el segundo y hijo de Heleno reynò 21. y muriò año.	852
3131	40	BASSABELIANO el segundo y hijo del dicho reynò 22. y muriò año.	830
3151	41	ALEXANDRE hijo de Bassabeliano reynò 20. y muriò año.	810
3166	42	PRIAMO el tercero hijo de Alexandre reynò 15. y muriò año.	795
3239	43	GETILANOR hijo de Priamo reynò 73. y muriò en el año.	722
3249	44	~~ALMADION hijo de Getilanor reynò 10. y muriò~~ en el año.	712
3285	45	DILVGLO hijo de Almadion reynò 36. y muriò ~~año.~~	676
3352	46	HELENO el tercero y hijo del dicho reynò, 67. muriò año.	609
3377	47	PLASERIO el tercero y hijo de Heleno reynò 25. muriò año.	584
3429	48	DILVGLO el segundo y hijo de Plaserio reynò 52. y muriò año.	532
3492	49	MARCOMIRO hijo de Dilúglo reynò 63. y muriò en el año.	469
3494	50	PRIAMO el quarto y hijo de Marcomiro reynò 2. y muriò en el año.	467

Años del mundo.	Lingradual		Años en que nacieron.
3305	51	Heleno el quarto y hijo de Priamo reynò 11. y murió año.	
3521	52	Antenor el segundo y hijo de Heleno reynò 16. murió.	456
	53	Marcomiro el segũdo y hijo de Antenor reynò 28. años, y por consejo de Monolpo grande Astrologo judiciario passò a sus gentes de Scythia en Alemaña medio do Abril del año, 3528. ocupò las tierras que moran los Frisios Occidentales y Geldreses, y Holandos, y murió en el año.	440
3528			433
3549			412

Aunque Pedro Mareno, y Alexandre Esculteto prosigan esta genealogia, yo me aterne de aqui adelante con Hieronymo Gebuuilero que la sigue mas de rayz, y la dirigiò al Christianissimo Emperador Don Hernando: y cosa offrecida a tan alto Principe, es de creer auer sido compuesta con diligencia y cuydado.

ALEMAÑA.

3584	54	Antenor el tercero y hijo de Marcomiro reynò 35. y casò con Cambra hija de Belino Rey de Bretaña: saliò tal muger que todos holgaron llamarse Sicambros del nombre della, y murió Antenor año.	379

SICAMBROS.

3605	55	Priamo el quinto y hijo de Antenor, reynò 21. y murió año.	
3624	56	Heleno el quinto y hijo de Priamo reynò 19. y murió año.	356
3663	57	Diocles hijo de Heleno reynò 39. y murió año.	337
3713	58	Bassano el magno hijo de Diocles reynò 36. y fue gran Theologo de aquel tiempo: y reynò por disposicion de su hermano Heleno el malo que reynò 14. y fue tan justiciero,	298

que

Años del mundo.	Lingradual		Años antes de Christo.
		en el año de mil y trezientos y sessenta con Margarita Multesch, por la qual entrò en casa de Austria el Condado de Tyrol.	
	116	Ernesto hijo menor del sobredicho Leopoldo heredò los Estados de Austria, y Estyria, y Carinthia, y Tyrol, y Habsburg: por auersele muerto sus hermanos mayores, Leopoldo, Frederico, y Sigismundo, que no dexaron herederos: y por ser tan esforçado y rezio de cuerpo, le llamaron hombre de hierro: y reynò 45. años: murió.	1424

Aqui se deue aduertir en que el sobredicho Duque Ernesto dexo por heredero a Alberto quinto desta linea, que mereciò por su blanda condicion renombre de Manso: mas como no dexasse heredero, auemos de retroceder para proseguir los herederos de la casa (y no los de la genealogia por agora) hasta Alberto el Sabio que fue 114. en la genealogia, el qual dexo vn hijo llamado tambien Alberto, y este a otro Alberto que es sexto deste nombre, y nieto del Sabio, y deste prende la succession de la casa, diziendo ansi.

		Alberto sexto y nieto de Alberto el Sabio casò con Iuana hija de Alberto Duque de Bauiera y de Holandia: murió en el año 1404. de nuestro Redemptor.	1404
		Alberto el septimo hijo de Alberto sexto le sucediò, y casò con Isabel hija del Emperador Sigismundo, y sin los Estados que el tenia, fue por ella Rey de Vngria, y de Bohemia, y fue eleto Emperador en el año de mil y quatrocientos y treynta y nueue (o vno menos) y en su tiempo se celebraron los Concilios generales Basilense y Florentino, y tambien el Constancience, en el qual trabajò el Emperador Sigismundo mas que otro Principe por semejante ocasion. Gozò Alberto del titulo Imperial dos años, y murió en la flor de su edad.	1439
		Ladislao hijo del sobredicho Alberto fue Duque de Austria, y tambien Rey de Vngria y de Bohemia por su madre Elisabeth, y naciò posthumo, que es despues de su padre muerto.	

Este Rey fue desposado con la Señora Margarita hija del Rey de Francia Carlos septimo, y al punto de embiar por ella para se velar, fue toxicado por el gran hereje Pogiebracio por se quedar con el Reyno de Bohemia, y succediole como el desseaua. Muriò el mallogrado Ladislao en el año. 1457

117 FREDERICO el tercero entre los Emperadores de tal nombre fue hijo del sobredicho Ernesto que queda en la linea de la genealogía debaxo del numero 116. y fue hermano del que dixe auerse llamado Alberto el Manso, y el que primero se intitulò del nueuo titulo de Archiduque de Austriá, y heredò los demas Señorios que andauan trabados con la casa de Austria. Este Frederico fue Empelador coronado y gozò quarenta y siete años del titulo Imperial, auiendo sido eleto en el año de mil y quatrocientos y quarenta y quatro años adelante fue la gran rota de los Vngaros en la desdichada batalla de Varna, donde muriò el Rey de Vngria, y sus gentes fueron destroçadas por el Turco Amurates el segundo deste nombre. Casò el Emperador Frederico con Doña Leonor Infanta de Portugal, y celebraronse sus bodas en la ciudad de Napoles, donde le hizo la costa Espanolamente el Rey Don Alonso de Aragon y de Napoles, que auia sido prohijado por la Reyna Iuana. Frederico negociò antes de su muerte con los Principes Eletores, que nombrassen para Rey de Romanos a su hijo Maximiliano, y ellos lo hizieron en el año de mil y quatrocientos y ochenta y seys, y vino a morir en el año mesmo en haziendo elegir al hijo. 1486

118 MAXIMILIANO el primero de tal nombre entre todos los Emperadores Romanos, fue hijo del sobredicho Frederico, y Archiduque de Austria, y Señor de los Estados anexos a este, y fue Rey de Romanos, mas no Emperador coronado.

No auia mas de veynte y vn años quando casò con la Señora Maria hija vnica y heredera del gran Duque Charles de Borgoña, y lleuò en dote a Borgoña, Brabancia, Flandes, Limburgo, Hanonia, Holandia, Artheſio, Zelandia, y Gueldres, con otros ditados vnidos a estos. Esta Señora pariò tres hijos de Maximiliano, que fueron Francisco, y Philippe, y Margarita, y muriò de vna cayda que dió de vn cauallo, andando a caça: lo qual acontecìo en el año de mil y quatrocientos y ochenta y dos, a veynte y dos dias del mes de Março.

Maximiliano fue hombre que trabajò mucho en guerras, y no fue muy dichoso siempre: y sus Flamencos se le atreuieron, y se tornò a casar, despues que el Rey de Francia se alçò con la Duquessa de Bretaña con quien estaua apalabrado, y le soltò a su hija, que ya tenia en su casa para casar con ella: que fueron dos cosas que el sintiò con razon, y vino a morir en el año de mil y quinientos y diez y nueue, a doze dias del mes de Enero. 1519

Vna cosa hizo de gran Christiano y humilde, que viendose llegar a la muerte renunciò todo titulo y potestad mundana, mandandose llamar de solo su nombre personal Maximiliano: y juntando a los Principes Eletores alcançò dellos que nombrassen para la celsitud del titulo Imperial a su nieto Don CARLOS: y se mandò enterrar con su madre Doña Leonor, y muriò siendo de 59. años.

119 FILIPPE el primero deste nombre entre los que auemos dicho tocar a esta genealogia, fue hijo de los sobredichos Maximiliano y Maria, y heredò sus Estados, saluo Borgoña que se quedò en Francia: y por tener derecho a ella Don Filippe, y el Emperador Don Carlos hijo, y el Rey Don Filippe su heredero, se llaman Duques de Borgoña, porque no puedan perscribir los Franceses, ni llamarse posseedores de buena fè con achaque de que nunca reclamaron los de la parte Española. Casò este Principe Don Filippe con Doña Iuana

Años del mundo.	Lingradual	Carlos Quinto.	Años antes de Christo.
		Princessa y heredera que saliò de Castilla por muerte de sus hermanos varones, y fue hija de los Reyes Catholicos Don Hernando y Doña Isabel, que descubrieron las Indias, y ganaron a Napoles, y a Nauarra, y a Granada, consiguiendo en las Indias vitoria contra el demonio, y en Napoles contra los Franceses, y en Nauarra contra los deseruicios de la Iglesia, y en Granada contra los Moros. Muriò Don Filippe mancebo floreciente y mal logrado mucho antes que su padre Maximiliano, en el año de mil y quinientos y siete. CARLOS Emperador semper augusto, y quinto deste nombre, fue hijo de Don Filippe y de Doña Iuana, cuya vida y hechos aqui escriuo.	

SVCCESSION DE CARLOS V.

Por los Reyes de España.

SI el Rey Don Pelayo de Asturias era de la sangre Real de los Godos, o de la muy antigua y illustre que vuo en España, antes que Godos, Alanos, ni Sueuos en ella entrassen, se dira en otra obra, donde es su proprio lugar. Agora ordenare vna cadena de los Reyes de Austurias, Galicia, Leō, y Castilla, no diziendo mas de solo nombrarlos, hasta llegar a la Reyna Doña Iuana. Sus casamientos de estos Reyes fueron muy pocos fuera de España, hasta el Rey Don Hernando el Sancto. Los de Nauarra y Aragon, como eran vezinos de las tierras de Francia, muchas vezes cassaron fuera destos Reynos.

Don Pelayo fue el primero, que se coronò despues que se perdiò España, año 714. Su Reyno fue en la tierra mas pobre y aspera de España, que es en Asturias. Succedieronle Don Fabila, vnico deste nombre. Don Alonso llamado el Catholico, con su muger Hermisenda. Don Fruela primero deste nombre. Don Aurelio primero deste nombre. Dō Silo primero deste nombre. Don Alonso el casto, Rey bien auenturado. Don Bermudo primero deste nombre, (no nombro a Mauregato,

Genealogia del Emperador.

porque no ay gota de su sangre en la casa Real, ni aun memoria en piedra, ni en papel.) Don Ramiro primero deste nombre. Don Ordoño tercero deste nombre, llamado el Magno. Don Garcia primero deste nombre. Don Ordoño segundo deste nombre. Don Alonso quarto deste nombre. Don Ramiro segundo deste nombre. Don Ordoño tercero deste nombre. Don Sancho primero deste nombre. Don Ramiro tercero deste nombre. Don Bermudo el gotosso segundo deste nombre. Don Bermudo el malo tercero deste nombre. Don Alonso quinto deste nombre Rey excelentissimo. Don Bermudo el Iunior Rey mallogrado. Don Hernando el Magno. Don Sancho segundo deste nombre, que mataron en Zamora. Don Alonso el sexto que ganò a Toledo. Doña Vrraca. Don Alonso el septimo Emperador de toda España. Don Sancho el desseado, y Don Hernando el segundo. Don Alonso el noble, que fundò las Huelgas de Burgos, y Don Alonso de Leon. Doña Berenguela Reyna proprietaria de Castilla. Don Hernando el Sancto, que ganò a Seuilla. Don Alonso el sabio. Don Fernando de la Cerda. Don Sancho el Brāuo. Don Hernando quarto deste nombre, aquien emplaçaron los Carauajales, y muriò el mismo dia. Don Alonso el Onzeno, Principe valerosissimo. Don Pedro el Recio, o cruel, y su hermano Don Enrrique el noble. Don Iuan primero deste nombre, que se perdiò en Portugal. Don Enrrique el enfermo, aquien vn Iudio medico suyo le dio ponzoña. Don Iuan el segundo en cuyo tiempo viuiò Castilla con harta desuentura por ser demasiado de bueno. Don Enrrique quarto deste nombre, y su hermana la serenissima Reyna Catholica Doña Isabel, que casò con su primo segundo Don Fernando Principe de Aragon. Y fueron Reyes de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Mallorca, y de otras Prouincias, y Estados annexos a estos. Tuuieron vn solo hijo que se llamò Don Iuan, y quatro hijas, la segunda qne fue Doña Iuana casò con Felipe el hermoso, hijo del Emperador Maximiliano año 1496. y de los dos naciò el Emperador CARLOS V. Maximo, como se dize en su historia.

Naciò mas el Infante Dō Fernando, que fue Archiduque de Austria, Rey de Bohemia, y de Vngria, Rey de Romanos, y succesor en el Imperio de su hermano CARLOS V. tan querido de su abuelo el Rey Catholico, y de los Castellanos, que le desseaō mucho leuātar por Rey, por auerse criado en Castilla, y tener el amable nombre de Fernando, que son fuerças de la misma naturaleza. Tuuo este Principe muchos hijos, y hijas, como aqui dire. Dellos fue vno Carlos Archiduque de Austria, el qual casò con Maria hija del Duque de Bauiera. Destos Señores naciò la Seneriſſima Reyna de España, Margarita nuestra Señora, muger del Rey Don Filippe nuestro Senor, su primo segundo. Naciò la Reyna nuestra Señora en Graz de Estiria, año 1584. en el dia que naciò el hijo de Dios, entre las nueue y las diez de la mañana, quando tocauan la campana para alçar el Santissimo Sacra-

mento, que parece fue señal de la gran Christiandad de esta Princesa. Tuuo tres hermanas mayores, Catalina, Gregoria, Maximiliana, en las quales pudiera el Rey de España poner los ojos, y lleuolas Dios antes. Quedò otra tambien mayor que se llama Leonor, y quiso Dios dar los Reynos de España a la menor. Saliò de Graz, (casa de sus padres) hecha Princesa de España, y antes que saliesse de Alemaña en vn lugar que se dize Vilaco en Tirol, llegò nueua que Filipe Segundo Rey de España era muerto, y que reynaua su esposo el Rey Catholico nuestro Señor. Y assi se llamò luego Reyna de España. Desposolos el Papa Clemente Octauo en Ferrara, (cosa pocas vezes vista y notable) y de harta consideracion, que passò el mar en Hebrero sin perderse vn batel, ni padecer detrimento, ni pesadumbre de consideracion. No dire otra cosa (si bien la dizen muchos) que el Rey don Felipe nuestro Señor, quando se velò era tal como la Reyna nuestra Señora: de suerte que estauan como los primeros padres en el paraysо terrenal, y assi los vemos agora con ygual virtud. Y espero en la Magestad de Dios, que les a de hazer mil mercedes, y por ellos a sus Reynos.

Muy Poderoso Señor.

POR mandado de V.A. vi la Coronica del Emperador Carlos V. nuestro Señor, compuesta por el Padre Maestro Fray Prudencio de Sandoual. Y la parte de Theologia trata el autor con mucha erudicion y propriedad, y los Pontifices y Concilios con la veneracion de vida; y conuiene mucho salga a luz esta obra insigne para gloria de Dios y bien de su Iglesia, y para honra de nuestra nacion, y para refrescar la memoria de tan valerosas hazañas como el mundo vio en tan gran Monarcha, y paraque las naciones estrangeras conozcan tal planta, como España produxo. Esto haze bien la pluma del Padre Maestro, y essa auia menester la lança valerosa de tal Principe. Y aunque cada virtud por grande pedia vn Coronista entero, la Iusticia, la Prudencia, la Piedad, y la Fee y Religion; pero de todo da buena cuenta el Padre Maestro, y a cada cosa su tanto, que no tiene Achiles que llorar, como Alexandro dixo, pues tuuo tan buen historiador como Homero. Reparte Dios sus gracias, y a vnos dala del bien hazer, y a otros la del bien dezir, y todo es dóde Dios. Philon pedia vna légua en el mundo que declarasse las excelencias de los cielos y elementos, paraque todos la supiessen: esto haze muy bien la pluma del Padre Maestro en declarar las guerras, la paz del Emperador, la justicia, la religion, y toda su vida admirable, y sobre todo el fin y muerte con que el Señor le lleuò para si al Cielo, para trocar la corona mortal en la de gloria sempiterna. Assi me lo parece, en S. Francisco. Valladolid. 22. de Abril. 1603.

FRAY GREGORIO ROYZ.

EL REY.

POR quanto, por parte vos el Maestro Fray Prudencio de Sandoual, nuestro Coronista, nos fue fecha relacion, que auiades compuesto la historia del Emperador, y Rey mi Señor y abuelo, que está en el Cielo, en la qual se trataua de la vida tan notable, y hechos dignos de memoria de su Magestad Cesarea, en lo qual auiades tenido mucha ocupacion y trabajo, nos pedistes, y suplicastes os mandasemos dar licencia y facultad, para le poder imprimir, y priuilegio por veynte años, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, por quanto en el dicho libro se hizieron las diligencias que la prematica por nos vltimamente fecha sobre la impression de los libros, dispone, fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra cedula por vos en la dicha razon, y nos tuuimoslo por bien. Por la qual por os hazer bien y merced, es damos licencia y facultad para que vos, o la persona que vuestro poder huuiere, y no otra alguna, podays imprimir la dicha historia, que de suso se haze mencion, en todos estos nuestros Reynos de Castilla, por tiempo y espacio de dies años que corran y se cuenten desde el dia de la data de esta nueua nuestra cedula. So pena que la persona, o personas que sin tener vuestro poder lo imprimiere, o vendiere, o hiziere imprimir o vender, por el mismo caso pierda la impression que hiziere, con los moldes y aparejos della, y mas incurra en pena de cincuenta mil marauedis cada vez, que lo contrario hiziere. La qual dicha pena sea la tercera parte para la persona que lo acusare, y la otra tercera parte para nuestra camara, y la otra tercera parte para el juez que lo sentenciare, con tanto que todas las vezes que huuieredes de hazer imprimir el dicho libro, durante el tiempo de los dichos diez años, le traygays al nuestro Consejo, juntamente con el original, que en el fue visto, que va rubricado cada plana, y firmado al fin del Iuan Gallo de Andrada, nuestro escriuano de Camara, de los que residen en el nuestro Consejo, para que se vea si la dicha impression está conforme al original, o traygays fee en publica forma, de como por corretor nombrado por nuestro mandado se vio y corrigió la dicha impression, por el original, y se imprimiò conforme a el, y quedan impresas las erratas por el apuntadas, para cada vn libro de los que assi fueren impressos, para que se taisse el precio que por cada volumen huuieredes de auer. Y mandamos al impressor, que assi imprimiere el dicho libro, no imprima el principio, ni el primer pliego del, ni entregue mas de vn solo libro, con el original al autor, o persona a cuya costa lo imprimierere, ni a otro alguno, para efeto de la dicha correcion y tassa, hasta que antes, y primero el dicho libro este corregido, y tassado por los del nuestro Consejo. Y estando hecho, y no de otra manera pueda imprimir el dicho principio, y primer pliego, y succesiuamente ponga esta nuestra cedula, y la aprobacion, tassa y erratas, so pena de caer y incurrir en las penas contenidas en las leyes y prematicas destos nuestros Reynos: y mandamos a los del nuestro Consejo, y a otras qualquier justicias dellos, que guarden y cumplan esta nuestra cedula, y lo en ello contenido. Fecha en Lerma a diez dias del mes de Iunio de mil y seys cientos y tres años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor.
IVAN DE AMEZQVETA.

upna Universidad Pública de Navarra

PROGENIES DIVVM QVINTVS SIC CAROLVS ILLE
IMPERII CAESAR LVMINA ET ORA TVLIT
AET . SVAE . XXXI . ANN . M . D . XXXI .
Imperium Oceano famam qui terminat astris

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.
Maximo, Fortisimo, Rey Catholico de Espa-ña, y de las Indias, Islas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO PRIMERO.

Año 1500.

ESCRIVO los hechos famosos de vn siglo inquieto. Digo los Imperios, las Coronas, los Sceptros estimados, y glorioſos de la vanidad del mundo. Refiero las guerras, las muertes de quinientos mil hombres, los mejores del orbe; las armas continuas de cincuenta años; las prisiones de Reyes; el saco de Roma; los desacatos hechos a lo humano, sin perdonar lo diuino; los desafios colericos, y palabras pesadas entre los Principes; las ligas; contratos; juramentos; amistades reales de diuersas maneras violadas; los intereses; las ambiciones;

Año 1500.

Año 1500.

las inuidias mortales en los mas altos, y reales coraçones; las voluntades fingidas; el confederarse vnos con Turcos, otros con hereges, vencidos del odio, y por vengar sus passiones; los incendios de los pueblos y campos; derramamientos de sangre, que con rabia infernal vuo entre la gente comun, quando sus Principes se hazian cruda guerra: siendo tantos males, causa principal paraque la gente vil, y ordinaria se leuantasse contra Dios, y su Iglesia, sembrando en el mundo mil desatinos: sacando las brasas, que entre cenizas, antiguos hereges dexaron cubiertas, con que abrasaron los juyzios humanos; peruirtiendo la luz del Euangelio, con heregias desatinadas, y barbaras opiniones, que hasta estos dias permanecen, y valen entre gentes dañadas. Tales pues, y otros semejantes fueron los accidentes en la Corona que los Cielos pusieron sobre la cabeça del Emperador CARLOS Maximo: que si la conociera en el principio, como en los fines, dixera della, lo que vn Rey gentil, quando la vio puesta en el suelo: Preciosa Corona, mas que dichosa, si fueras bien conocida, ninguno de la tierra te leuantára: porque ni la purpura noble, ni la diadema, ni çetro real, son mas que vna honrada seruidumbre, y carga penosa. Sintiola CARLOS: si bien merecedor del renombre de Maximo, y Fortissimo; y lo consumiò la vida en pocos años: pues quando eran en el verdes, y de edad floreciente, no siendo aun cumplidos los treynta y tres, le tocaua la gota, y fatigauan otros males: y siendo ya de cincuenta, no era señor de si, el que de tantos exercitos, y mayor parte del mundo lo auia sido; ni tenia pies, ni manos, ni fuerças, trauado de tanto mal. Pues para carga semejante nacio CARLOS QVINTO.

Año. 1500.

Año 1500.

§. I.

QVANDO acabaua España de echar de si el Imperio de los Moros Africanos, que ocho cientos años auian reynado en ella, siendo los Reyes Catholicos don Hernando, y Doña Isabel señores de la mayor parte que ziñen los dos Mares Oceano y Mediterraneo con los montes Pirineos, cuyo hijo vnico heredero desta Monarquia era el Principe don Iuan, que estando casado con Madama Margarita, hija del Emperador Maximiliano Archiduque de Austria, y de la Emperatriz Madama Maria su muger, hija vnica heredera de Carlos Duque de Borgoña, murió en la flor de su juuentud en Salamanca año 1497. miercoles a 4. de Octubre, siendo el Principe de diez y nueue años y tres meses y seys dias, dexando a los Reyes sus Padres y a estos Reynos con grand dolor y sentimiento.

§. II.

MAdama Margarita Princesa de España digna de memoria, faltole la fortuna en las suertes deste mundo. Estuuo en su niñez concertada de casar con Carlos Rey de Francia, que sin tener effeto fue ocasion de guerras, y desabrimientos entre el Emperador Maximiliano y Luys Rey de Francia. Casò (como dixe) con el Principe don Iuan, dando los elementos señales de lo mal que se auia de lograr este casamiento; porque embarcandose la Princesa por el mes de Hebrero año 1497. en la villa de Flissinga, hasta donde la acompañò su hermano Don Felipe, (que fue Rey de Castilla) en-

A golfada en alto Mar se leuantò vorasca y temporal tan rezio, que pensaron perderse. Donde la Princesa mostrò vn valor estraño; porque teniendose ya por perdidos todos los de la armada, sin alteracion alguna, ni mudar color, ni muestra de melancolia, se atò a los braços vnas joyas de oro de mucho valor, y tomando tinta y papel, con la elegancia que en prosa, y verso tenia, en lengua Francesa, hizo el Epitafio de su sepultura.

Cy gist Margote, noble Damoyselle
Deux fois mariee, morte pucelle.

Que son en Latin.

Margoris hoc tegitur tumulo clarissima, quæ bis
Nupta quidem mansit, sed sine labe pudor.

Y en Castellano.

A Margarita preclara
Aqueste tumulo cubre:
Que aunque casada descubre
Su virginidad mas clara.

Emboluiò el papel con los dos versos en vn paño encerado, y atolò juntamente con las joyas de oro al braço, paraque echando su cuerpo el Mar a la riuera, fuesse conocida y sepultada como merecia: librola Dios deste peligro y muerte. Vencidas tãtas dificultades, perdiendose algunos nauios, y hazienda, aportaron a Santander y de alli a Burgos, donde se celebraron las bodas, y se lograron tan poco como queda dicho. Viuda boluiò a Flandes, casò con el Duque de Saboya con la misma ventura que la vez primera: re-

Año. 1500.

tiroſſe a Flandes donde la hallaremos muchos años gobernando aquellos eſtados.

§. III.

TVuieron mas los Reyes Catholicos quatro hijas, que nacieron, doña Iſabel primogenita año de 1470. Doña Iuana en el de 1479. a ſeys de Nouiembre. Doña Maria 1483. Doña Catalina 1486. Caſo la Princeſa Doña Iſabel con don Alonſo primogenito de Portugal hijo del Rey dõ Iuan el II. con intento y prouidencia bien aduertida de los Reyes Catholicos, que faltando el Principe don Iuan de Caſtilla quedaſſen los Reynos en Principes naturales. La infanta doña Iuana caſo con don Felipe el hermoſo, Archiduque de Auſtria, hijo del Emperador Maximiliano, y de la Emperatriz Duqueſa de Borgoña, Madama Maria. Por manera que caſaron el Principe, y ſu hermana infantes de Caſtilla, con hermano y hermana hijos del Emperador: y deſte caſamiento de los quatro Principes, los dos de la caſa de Caſtilla, y dos de la de Auſtria, reſulto la vnion de los Eſtados de Flandes, Borgoña, y Auſtria con Eſpaña: porque (como dixe) murio el Principe don Iuan ſin dexar ſucceſſion: y la Princeſa doña Iſabel (viuda del Principe don Alonſo de Portugal caſada con el Rey don Manuel, que auia de ſucceder en Caſtilla, y eſtaua ya jurada) murio dexando vn ſolo hijo, à quien llamaron don Miguel de la paz, porque del caſamiento de ſus padres reſulto entre Caſtilla y Portugal, el qual tambien murio niño mal logrado como deſpues dire.

§. IIII.

EN el año pues de 1500. de Chriſto, quando el mundo (ſegun la cuenta de los Hebreos) tenia cinco mil y quatro cientos y ſeſſenta y vn años, y auian corrido deſde el diluuio vniuerſal tres mil y ocho cientos y cinco, y de la venida de Tubal a poblar en Eſpaña, tres mil y ſeys cientos y ſeſſenta y tres, y de la Era de Ceſar, mil y quinientos y treynta y ocho, y de la entrada de los Godos en Eſpaña mil y ochenta y ſeys, y finalmente de la venida y ſeñorio de los Moros Africanos ſiete cientos y ochenta y ſeys, ſiendo ſummo Pontifice en Roma Alexandro Sexto, auiendo veynte y ſeys años que los Reys Catholicos reynauan, quando los Moros de las Alpujarras auian reciuido la fe Catholica, y hecho de las mezquitas Igleſias, eſtando ya limpio el reyno de las Sinagogas, y Iuderias, año del Iubileo pleniſſimo de Roma: para conſuelo de las lagrimas que Eſpaña derramaua, por la muerte de ſus Principes, en Gante lunes a veynte y cinco de Hebrero, dia viſieſto de ſanto Mathia Apoſtol, a las tres y media de la mañana, nacio don Carlos Principe de glorioſa memoria, cuya vida y hechos eſcriuo, auiendoſe engendrado en eſtos Reynos de Caſtilla, de los quales auia muy poco que los Principes ſus padres auian partido, y eſtauan en Gante. Viuia el Principe don Miguel de la paz, quando nacio don Carlos, aunque con pocas eſperanzas de larga vida. Llegò la nueua del nacimiento de don Carlos a los Reyes Catholicos ſus Abuelos que eſtauan en Seuilla: y oyendo la Reyna el dia de ſu nacimiento, dixo con no ſe que eſpiritu, *Cecidit ſors ſuper Mathiam*, cayò la ſuerte ſobre Mathias, annunciando la ſucceſſion en los Reynos que auia de ſer de Carlos, como fue.

Año. 1500.

Nace el Principe dõ Carlos en Gante a veynte y cinco de Hebrero dia de S. Mathia año de viſieſto.

Profetiza la Reyna doña Iſabel la ſucceſſion de ſu nieto Carlos.

§. V.

PAra celebrar la fieſta del Baptiſmo de don Carlos, quiſo moſtrar la Ciudad de Gante, el amor grande que a ſus Principes tenia. Hizo con manificencia vn paſſadizo deſde el Palacio a la Igleſia de San Iuan, con muchas y varias colunas, pueſtas con todo el primor que pide el arte: de tal manera que parecia quedar vencido lo que es natural, de el artifize que lo imitaua. Tenia el paſſadizo en largo tres mil y quinientos pies; y ſiete en ancho: y de la tierra ſe leuantaua otros ſiete. Los colores de la pintura eran de oro, rojo,

Baptiſmo de don Carlos.

Año. 1500.

y blanco. Auia en eſte portico, o paſſadizo quarenta arcos triunfales a manera de grandes y hermoſas puertas. Cada vno deſtos arcos tenia nombre del reyno, o eſtado que en el eſtaua pintado, de los que el infante ſe eſperaua que auia de tener en ſu tiempo. Las armas del reyno, que cada arco representaua, eſtauan en el medio de la buelta del arco: y a los lados del eſcudo de armas, dos imagines aſſidas del, la vna era de Flandes, y la otra de Gante. Deſtos arcos los tres eran mas eminentes y de mayores claros: el vno era de la ſabiduria, y el otro de la juſticia, y el tercero de la paz y concordia. A los lados deſtos arcos, eſtauan al vno las armas de Caſtilla y Aragon, y al otro las de Auſtria. Puſieron veynte y vna hileras de hachas de cera blanca, encendidas con tanto concierto, que cada quinientos pies tenian tres ordenes de hachas, que por todas eran 700. Entre muchas figuras de varias hiſtorias auia ſiete mas ricas, de las quales quatro eran del teſtamento viejo, y tres del nueuo; y las quatro figuras del teſtamento viejo ſe moſtrauan cumplidas en las del nueuo. Eſtaua otro portico, o paſſadizo colgado en el ayre deſde lo alto del Templo de San Nicolas, y de la torre Capitolina, que llaman Velforte, lleno de hachas, que con ſu luz de la noche hazian dia: alli eſtauan muchos hombres mirãdo como admirados el artificio y primor de aquella obra. Auia vna Nao llena de hachas encendidas y cubierta de ricos paños de oro, y ſeda de hermoſiſſimas figuras, y pueſto vn aparador de ricos vaſos de oro y plata, y muchas vanderetas. Tocauanſe varios inſtrumentos de muſica, y eran trecientas y cinquentas hachas de cera las que ardian en eſta Nao, pueſtas con muy buen orden por los coſtados deſde la popa a la proa. Tardaron treze dias en hazer eſta obra; y pueſta en perfecion, a ſiete de Março ſe hizo el baptiſmo. Salieron primero los Conſules, y Magiſtrados de Gante, con todos los miniſtros de juſticia, que ſerian trecientos. Luego yua el Preſidente de Flandes acompañado de muchos varones illuſtres. En el tercero lugar yban los Caualleros, y nobles ciudadanos en gran numero. Seguianſe luego ſiete Caualleros del Tuſon ricamente veſtidos: y deſpues dellos, con el niño en los braços ſalio Madama Margarita de Bretaña, hermana de Eduardo quinto deſte nombre Rey de Ingalaterra, muger ſegunda de Carlos Duque de Borgoña, Biſabuelo del Infante. Lleuauanla en hombros ſentada en vna rica filla, y a ſu lado yba doña Margarita Princeſa de Caſtilla viuda, que auia ſolos dos dias que llegara de Eſpaña: y eſtas ſeñoras fueron las madrinas. Iunto yban Carlos de Croy Principe de Simay, y el Principe de Vergas, que fueron padrinos. El vno lleuaua vn rico eſtoque deſnudo, el otro vn yelmo, o celada de oro que le offrecieron. Salio luego la Infanta doña Leonor hermana de Carlos, que deſpues fue Reyna de Portugal y de Francia. Vltimamente (como cabeça deſta proceſſion) yban catorze Perlados, Arçobiſpos, y Obiſpos, veſtidos de pontifical que auian de celebrar el baptiſmo, y por principal el Obiſpo de Tornay, en cuya dioceſis eſta Gante, con otros tres Obiſpos, como miniſtros, a ſu lado. El vno deſtos Obiſpos era don Diego Ramirez de Villaeſcuſa Obiſpo de Malaga, que deſpues fue de Cuenca, Capellan mayor de la Infanta Archiduqueſa, el qual fundò el inſigne Colegio que llaman de Cuenca en la Vniuerſidad de Salamãca. Dieronle el nõbre de Carlos en memoria de ſu Biſabuelo Carlos de Baloys Duque de Borgoña. Tratoſſe que titulo de eſtado darian al Infante, porque el de los hijos primogenitos de Borgoña, antes deſte tiempo, era Conde de Carloys: y como el titulo del Archiduque era de mayor dignidad, no ſatisfacia el de Conde de Carloys, y aſſi ſu padre le dio el Eſtado de Lucemburg con titulo de Duque, como lo auian tenido los Ceſares ſus paſſados, el Emperador Sigiſmundo, el Emperador Carlos Quarto deſte nombre, y Vinciſlao Reyes de Bohemia y Ceſares famoſiſſimos. De donde començaron a adiuinar y echar juy-

Trece dias deſpues de ſu nacimiẽto ſe baptizo Carlos.

Don Diego Ramirez fundador del colegio de Cuenca en Salamãca fue varon notable en ſu tiempo.

Llamaſe Duque de Lucẽburg, el Emper. ſiendo niño.

Año 1500.

zios (que no se engañaron) quel nueuo Duque de Lucemburg auia de ser vn Principe notable en el mundo. Offrecieron al Infante ricos dones, Carlos de Croy le diò la celada de oro y plata muy rica, con vn Auefenix toda de oro, el Principe de Vergas dio la espada, Madama Margarita de Bretaña vn vaso de oro con muchas piedras de gran valor, Doña Margarita de Austria le diò otro vaso como barquillo de oro sembrado de piedras preciosas, la Ciudad de Gante le offreciò vna gran Naue de plata.

Offrecen dones al Infante.

§. VI.

Quien criò a Carlos.

QVedò el cuydado de la crianza del Duque de Lucemburg a Madama Margarita viuda del Principe don Iuã, que viuiò gran parte de su tiempo en la Ciudad de Malinas, y despues fue gouernadora de los Estados de Flandes, juntamente con Margarita Eboracense, o de Bretaña, viuda del Duque Carlos que llamarõ el Peleador. Siendo el Duque de siete años le dieron el Emperador su Abuelo, y Madama Margarita, por su Maestro y precetor a Adriano Florencio, que aunque era de gente humilde, sus buenas letras y clara virtud le pusieron en merecerlo, y ser Dean de la Vniuersidad de Lobayna, y despues Sumo Pontifice. No fue muy eloquente Adriano, mas en la facultad escolastica fue vnico en su tiempo. Mereciò por todo sentarse en la silla de San Pedro en Roma, como se dira. Los años que el Duque estuuo en Malinas fue su ayo y Maestro el Obispo de Viçanzon varon graue, y religioso. Despues el Emperador Maximiliano su Abuelo por consejo deste Obispo encomendò su crianza a Guillelmo de Croy Marques de Ariscocia, o Ariscot, que comunmente se llamaua Principe de la Curia, Tuuo otros muchos ayos el Duque en su juuentud, y si bien el Rey don Fernando el Catholico su Abuelo, y el Rey de Ingalaterra se los quisieron dar de su mano, el Emperador que por la muerte del Rey don Felipe era su curador, y Madama Margarita no lo consintieron, dandole siempre Caualleros naturales de Flandes.

Adriano Florencio maestro del Principe.

Ayos que tuuo.

Año 1500.

§. VII.

Inclinaciones de Carlos.

QVisiera Adriano quel Duque se aficionara a las letras, y por lo menos que supiera la lengua Latina: pero el Duque mas se inclinaua a las armas, Cauallos, y cosas de guerra. Y assi quãdo ya era Emperador dando audiencia a los Embaxadores, como le hablauan en Latin, y el no lo entendia, ni podia responderles, se dolia de no auer querido en su niñez hazer lo que su Maestro Adriano le aconsejaua. Culpan en esto a Guillelmo de Croy señor de Xeures su ayo, que por hazerse muy dueño del niño, y ganarlo para si solo, le quitaua los libros y ocupaua en armas, y Cauallos, que seria bien facil por ser mas inclinada aquella edad a estos exercicios que a las letras. Hazia que leyesse las Historias Españolas, y Francesas, escritas en las proprias lenguas, y con el mal estilo que las antiguas tienen. Lo vno porque supiesse los hechos de sus passados en paz, y en guerra: lo otro porque este Cauallero entendia poco la elegancia y primor de las Historias Latinas: que ninguno ama lo que no entiende. Supo bien el Duque Carlos las lenguas Flamenca, y Francesa, Alemana, Italiana, y mal la Española hasta que fue hombre. Entendiò algo de la Latina. Los exercicios de su juuentud demas de las armas eran luchas, pruebas de fuerças, juego de pelota, y la caça, y todo lo que haze agil, y habilita vn cuerpo para el vso de las armas, y guerra.

Exercicios de Carlos en su niñez.

§. VIII.

Muere el Principe de España don Miguel de la Paz.

MVrio el Principe de España Don Miguel de la paz heredero destos reynos, sin auer cumplido dos años de edad, sabado a veynte de Iulio deste año de 1500. Fue grande el sentimiento de los Reyes Catholicos sus abuelos, y de toda España, pareciendoles que perdian vn señor natural, nacido en este suelo (que es general en todas las naciones del mundo querer las propias cenizas para cubrir sus brasas.) Sepultaron el cuerpo mal logrado del Principe en la Capilla real de Granada, donde moriò: que los Reyes Catholicos auian fundado para su real entierro. Por la muerte del Principe y de su madre la Princesa Doña Isabel Reyna de Portugal, que muriò de parto del, passò la succession de estos reynos en la Infanta Doña Iuana, hija segunda de los Reyes Catholicos, muger de Dõ Felipe Archiduque de Austria, y Conde de Flandes, Padres dichosos de el bien auenturado Principe Don Carlos Duque de Lucemburg.

Passa la succession de España en doñaluana.

Año 1500.

§. VIIII.

Porque escriuio los años antes que don Carlos reynasse.

LAs vidas que de los principes y Reyes se escriuen, son mas los actos de paz o guerra de los reynos y estados de su gouierno, que sus aciones naturales, y particulares: y assi contando el reyno, Imperio, ouida de Carlos Quinto (que verdaderamente podemos dezir que començò desde este año en España) escribire (si bien sumariamente) lo que tocare a los reynos de Castilla, en cuyo nombre se escriue esta historia, porque seria demasiado silencio, callar lo que succediò desde el año de mil y quinientos, hasta el de mil y quinientos y diez y ocho, que Carlos vino a reynar en España. Sera esta historia Española, desde este año de mil y quinientos, hasta el de mil y quinientos y cinquẽta y seys, que renunciò los Reynos, y Estados en su vnico hijo don Felipe segundo: y acauare breuemente los dos años restantes, que retirado en vn monasterio viuiò el gran Emperador, diziendo su vida exemplar, y de verdadero penitente. En los diez y seys años primeros, desde este de quinientos, escriue el Secretario Hieronymo de çurita largamente desde el año de 1504. en que muriò la Reyna doña Isabel, hasta el de 1516. en que muriò el Rey don Fernando. Todo lo que passò sobre venir a reynar en Castilla Doña Iuana, con su marido don Felipe, quien desto quisiere ser bien informado vea el tomo sexto de los Anales de este Autor, que yo no he de dezir a qui, sino lo quel dexò de escriuir.

Discurso de la historia.

Año 1500.

§. X.

NO auia paz segura entre el Emperador Maximiliano, y el Rey Luys de Francia: eran muchas las sospechas, y rezelos, quales suelen ser entre los Principes. Ardia la ambicion del Rey de Francia, por conseruar a Milan, y ganar el Reyno de Napoles. Procurò con estos fines ligarse con el Emperador Maximiliano, y casar a su hija Claudia, que era niña con el Principe Don Carlos, que tenia solo vn año. El Emperador y su hijo Don Felipe Archiduque de Austria, eran dello contentos, porque Claudia era vnica hija del Rey Luys, y heredera de los Estados de Bretaña. La Reyna Doña Isabel de Castilla tenia poca salud. Desseauan en Castilla ver a los Principes don Felipe, y doña Iuana, sucessores destes reynos: y assi en este mismo año de 1501. vinieron por Francia. Fueron bien recibidos y regalados del Rey Luys, con el qual capitularon el casamiento de los dos niños, y vno de los Capitulos fue, que si este casamiento no llegasse a efeto por culpa del Rey Luys de Francia, quel Emperador diesse el escudo, e inuestidura del Estado de Milan al Principe Carlos su nieto Duque de Lucemburg: y es assi que el casamiento no se hizo por culpa del Rey Luys, ques vno de los buenos titulos que la corona de España tiene contra Francia en la pretension de Milan. En este año miercoles diez y ocho de Março mataron los Moros en Sierra Vermeja cerca de Ronda a don Alonso de Aguilar, por ser mas temerario que valiente, teniendo por punto de honra morir antes tomandose con muchos, que retirarse guardando su persona para mejor occassion. Quitole la vida el zelo de su generosa sangre, que jamas boluiò el rostro al enemigo.

Año 1501.

Vienen a Castilla los Principes don Felipe y doña Iuana.

Titulo justo de España a Milan.

Muerte de don Alonso de Aguilar en Sierra-morena.

§. XI.

LLegaron los Principes Don Felipe y Doña Iuana a Fuenterabia, dia de

Año 1502.

Concierta se casamiento entre Carlos y Claudia niños.

Año 1502.

de San Valerio, a veynte y nueue de Enero deste año de 1502. Alli esperaua para receuirlos, por mandado de los Reyes Catholicos, Dõ Bernardo de Sãdoual y Rojas Marques de Denia, con otros muchos Caualleros. Estauan a esta sazon los Reyes Catholicos en Seuilla ordenando como acabar de limpiar los Reynos de la immundicia de Moros, y Iudios que en ellos auia. Mandoseles primero que saliessen todos; despues acordaron que quedassen los que quisiessen ser Christianos, que no an seruido de mas que de poblar los tablados de la Inquisicion, y manchar linages honrados, y reboluer las comunidades donde entran, y gozar los mejores frutos de España. Llegaron los Principes a Toledo, donde estauan ya los Reyes esperandolos, sabado siete de Mayo, auiẽdose detenido ocho dias en el camino, porque el Principe los tuuo en la cama enfermo de sarampió. Domingo a veynte y dos de Mayo, fueron jurados por Principes de Castilla y de Leon, en la Iglesia mayor de Toledo, hallandose a este acto, los Reyes Catholicos sus padres, y el Cardenal don Diego Hurtado de Mendoça, Don Fray Frãcisco Ximenez Arçobispo de Toledo, Don Bernardino de Velasco Condestable de Castilla y de Leon, el Duque del Infantado, el Duque de Alua, el Duque de Bejar, el Duque de Alburquerque, Don Bernardo de Sandoual Marques de Denia, el Conde de Miranda, el Conde de Oropesa, el Marquès de Villena, el Conde de Venalcazar, el Conde de Siruela, el Conde de Fuensalida, el Conde de Ribadeo, el de Ayamonte, con otros muchos señores de titulo; y Caualleros de Castilla, con los Obispos de Palencia, Cordoua, Osma, Salamanca, Iaen, Ciudarodrigo, Calahorra, Mondoñedo, y Malaga. Aqui les vino nueua como el Principe de Arles, de Ingalaterra, que estaua casado con la Infanta Doña Catalina de Castilla era muerto. Estuuieron los Reyes, y Principes en Toledo hasta treze de Iulio, que el Rey Catholico partiò para Saragoça passando por Alcala de Henares: y a 29.

Llegan los Principes a Fuenterabia. Recibelos el Marques de Denia.

Daño que an hecho los Iudios en España.

Iuran en Toledo a los Principes don Felipe y doña Iuana.

A de Agosto la Reyna Doña Isabel cõ los Principes su hijos fueron a Ocaña, y Aranjuez. y a veynte y ocho de Setiembre fue la Reyna a Tor ijos, donde estuuo ocho dias, y a Fuensalida, y de aya Casa Rubios: y entrò en Madrid viernes quatro de Octubre, y lunes a treynta de Octubre llegò el Rey a Madrid boluiendo de Saragoza, y vino por la posta, porque tuuo correo que la Reyna estaua indispuesta. En este mes de Octubre a catorze del falleciò en Madrid Don Diego Hurtado de Mendoça Cardenal de S. Sabina y Arçobispo de Seuilla, Patriarcha de Alexandria, hermano del Cõde de Tendilla, y de Doña Catalina de Mẽdoça muger de Don Diego de Sandoual y Rojas Marques de Denia, y de Doña Menzia muger de Pero Carillo de Albornoz. Fue vn notable Perlado y gran seruidor de los Reyes Catholicos, como lo an sido con mucha lealtad todos los caualleros desta familia. Tambien muriò en este mes de Octubre Dõ Diego de Sãdoual y Rojas Marques de Denia que en la conquista de el Reyno de Grenada, siruiò valerosamẽte a los Reyes Catholicos, y lleuò del monasterio de S. Pedro de Arlanza vn huesso del cuerpo del Conde Fernan Gonzalez, por la deuocion grande que tenia con el, por tenerle por cauallero santo, y traer la decendencia de su sangre del. Restituyose el huesso antes qué muriesse el Marques, y assi està en la sepultura del Conde cõ vn testimonio desta verdad. Succediò al Marques Dõ Diego su hijo Dõ Bernardo en el Estado, en el seruicio, en la gracia y amor de los Reyes Catholicos, cuyo Mayordomo mayor fue.

Muere el Cardenal Mendoça.

Lealtad de los Mendoças.

Muere don Diego de Sandoual Marques de Denia.

§. XII.

EN este año mouieron guerra los Franceses en Napoles a los Españoles sobre los terminos, que les costò caro. Y fue el desafio tan nombrado en Trana entre onze Franceses, y onze Españoles a cauallo, sobre dezir los Franceses que los Españoles no eran hõbres de acauallo, sino de a pie, y que su Rey tenia mejor derecho a Napoles. Fuerõ los Españoles Diego Garzia de

Pendencias entre Españoles y Frãceses.

Año 1502.

Paredes, que rindiò a su contrario, Diego de Vera, que despues fue muy conocido por lo de Argel, y Fuenterabia, el Alferez Segura, y Moreno su hermano; Andres de Oliuera, Gonzalo de Arebalò, Jorje Diaz Portugues, Oñate, Martin de Triesta mayordomo del gran Capitan Rodrigo Piñan, Gonzalo de Aller, que por su desuentura fue rendido, aunque era muy valiente. Los jueces fueron Venezianos, no se declarò la vitoria por ninguna parte. Edificose este año el castillo de Salsas, que los Franceses auian deribado seys años antes.

§. XIII.

Casa Don Manuel Rey de Portugal, con Doña Maria Infanta de Castilla, de los quales nacio la Emperatriz Reyna de España.

EL Rey don Manuel de Portugal embiudo por muerte de la Princesa doña Isabel, casò segunda vez con la Infanta doña Maria hija de los Reyes Catholicos, y hermana de la misma Princesa. Fue grande el fruto que Dios les diò: y miercoles 25. de Octubre a la hora de media noche en la Ciudad de Lisboa, la Reyna doña Maria muger del Rey don Manuel, pariò vna hija, que llamaron doña Isabel, Emperatriz que fue de Romanos, y Reyna de España por ser vnica muger del Emperador Carlos V. como en su lugar se dira.

Nace Doña Isabel, que fue Emperatriz, y Reyna de Castilla.

Año 1503.

T viernes diez de Março año 1503. estando la Princesa doña Iuana en Alcala de Enares pario al Infante don Fernando, y el Domingo adelante lo bautizaron con gran regozijo de la Reyna doña Isabel, y de todos los caualleros de su corte. Saliò la Reyna a Misa este dia, vestida de vna saya Francesa de carmesi pelo colorado, y vn joyel en los pechos: al derredor del sacò vna medalla requissima, y mas vn braçalete en el braço derecho, que llegaua de la muñeca, hasta cerca del cabdo, en el qual auia rubies, y esmeraldas. Salieron con su Alteza estas Señoras: la del Adelãtado de Murzia traya vestida vna basquiña de carmesi, y sobrella vn mongil de carmesi altunajo forrado en armiños traya

Nace el Infante Don Fernando en el Alcala a las onze del dia.

Solemnidad del bautismo.

vnas mangas, muy acuchilladas, y todas las auerturas guarnecidas de oro de martillo; las manguas de la camisa eran ricas y muy grandes. Saliò la muger de Iuan Velazquez con vna saya Francesa de carmesi, y falda muy larga aforrada con armiños, ceñida con vna cinta de oro de martillo, y en ella muchas piedras de valor. Traya vnas cuentas de oro labradas con mucho primor colgadas de la cinta, que llegauan casi al suelo, con vna mantilla de raso, y todo lo al muy rico. Salieron mas todas estas Damas ricamente adereçadas, su hija del Adelãtado, y Doña Leonor Mãrique, y Doña Ines Enriquez con infinitos cabos de oro, y los cabitos de los tocados con mucho oro, y sus hijas de Don Aluaro sacaron gorgueras y collares de oro, y todas las otras muy bien vestidas, que vinieron a oyr Misa con la Reyna en la sala grande. Vinieron el Duque de Naxara, y el Marques de Villena. El Duque traya vestido vn jubon de carmesi altunajo forrado con sus mangas anchas, y vn sayo frisado sin mangas, y vn capuz auierto, guarnecidas las orillas, y vna espada toda de oro, y la vayna y correas de hilo de oro labradas. Sacò vna caperuza de terciopelo con vn joyel muy rico en ella: sacò borceguies leonados, y vn cinto rico. Sacò el Marques de Villena vna loba de paño morado muy fino, y vn sayo de grana muy singular, vna caperuza de terciopelo morado. Sacò Mõsieur de Melu vna loba de terciopelo negro, y vn sayo con sus mangas anchas de oro tirado, y vnas bueltas muy ricas. Salieron Fonseca, Juan Velazquez, y Garcilaso vestidos de negro. Sacò Iuan Velazquez vn capuz negro, y vna caperuza de terciopelo. Sacò Garcilaso vna cadena que pessaua tres mil castellanos: y Fonseca sacò vna

Año 1503.

cadena que le diò el Emperador quando fue por Embaxador de sus Altezas. Salieron muchas cadenas, y muy ricas. Este dia predicò el Obispo de Malaga, y todo el sermon fue de alegrias, y de alabanças de la Princesa nuestra señora, alabandola sobre todas las cosas de Christianissima, y que por esto le ha dado Dios tanta gracia, contando su vida desde su niñez, y de alli como, y quan honradamente la embiaron a Flandes, con armada que nunca sobre las aguas del Mar semejante vieron los hombres, y despues como Dios le depaṙò vn marido tal: y tan a su contentamiento que nunca semejante se vido: y despues como Dios le ha dado tales hijos, y sobre todo por ser como es Christianissima a permitido Dios con ella que no reciua dolor en su parto: y assi estando riyendo y burlandose entre juego y burla pare, quando no se acatan sin mas passion ni tribulacion: y de otras cosas muchas la alabò, diziendo: que si huuiesse de contar sus excelencias no acabaria en cinquenta años con sus noches. Y assi fue acabado el sermon y la misa Muy solennemente, y la Reyna nuestra señora con sus dueñas y damas fue auer a la señora Princesa, donde el Marques de Villena la lleuaua de braço, y el Duque de Najara iba delante, y assi la vido, y estuuieron hablando vn poco, y su Alteza se boluio a comer. Luego que acabaron de comer estaua ordenado ya el juego de cañas en el corral grande del palacio que esta hazia la huerta, y la Reyna nuestra señora se puso a vna ventana, donde estaua aderezado para su Alteza: y sus dueñas y damas se pusieron en vnos corredores apartados de alli: y assi estãdo salio el Duque de Najara con cinquenta Caualleros muy ricamente atauiados. Sacò el Duque seys caualleros de diestro con muy costosos jaezes, y de la misma manera todos sus Caualleros muy lucidos, sacò muchas trompetas y atauales, y pusose al puesto hazia donde estaua la Reyna nuestra señora. Salìo el Marques de Villena, que era el competidor, vestido todo de grana, y morado, y otros seys caualllos ricamente enjaezados. Salieron con el los cõtinos de la Reyna nuestra señora y don Alonso de Cardenas, y don Pedro Manrique, y otros Caualleros muy ricamente vestidos, y passosse al otro puesto. Sacò assi mismo muchas trompetas y atabales. Iugò el Duque de Naxara las cañas, y no se tañian trompetas sino quãdo el salia. El Marques no salio vez ninguna de su puesto, donde durò el juego vna hora, y de alli commençaron a escaramuzar, los vnos se hizieron Moros, y los otros Christianos. Durò la scaramuza bien media hora, y despues passaron carrera el Duque y el Marques, y otros muchos: y de alli hizieron sus reuerencias y acatamientos a su Alteza, con que se fue cada quadrilla con su cabeça hasta su posada, y de alli se despidieron los vnos de los otros. Y assi se diò fin a la fiesta con mucha alegria (lo que no suele acaescer entre los grandes) y su Alteza con sus Damas se retraxò a su palacio. El sabado siguiente, que se contaron diez y ocho de Março, entoldaron toda la calle de el palacio, hasta San Iuste, muy ricamente y con mucha compostura, para el vateo: pero llouiò tanto aquel dia, que en todo el no cessò, y fue fuerça dexarlo para el siguiente, aunque quedaron bien mojados los paños Franceses. Luego el Domingo siguiẽte que se contaron 19. de Março se dixo la Misa en el palacio con mucha solemnidad, y predicò el Obispo de Burgos, muy singularmente, y en su sermon entre otras cosas curiosas, dixo

Año. 1503.

Año 1503.

que los niños, aunque fuessen hijos de Principes y de grandes señores, tenian mucha necessidad de bautizarse con la mayor breuedad que ser pudiera, y que pecauan mortalmente los que pudiendo lo hazer, lo dilatauan de vn dia para otro, por el peligro que ay de sus animas. Mouiò esto a la Reyna nuestra señora, para que en todo caso se bautizase aquel dia, aunque llouio lo mas de el: y assi se començò a disponer lo necessario par aponerlo en execution. Y dando principio a la fiesta, saliò la Reyna nuestra señora de la misma suerte vestida que el dia antes, y con el mismo contento y regozijo, y las señoras, y Damas no menos costosamente vestidas que antes, fino mucho mas. Salieron las Damas Flamencas de la Princesa vestidas a la Española muy ricamente. Salieron infinitos galanes, y fueronse a palacio en acauando de comer, y fueron a la camara de la Princesa, donde tomò al Infante en sus braços el Duque de Naxara, y reboluiendole vn mantillo de brocado altiuazo a forrado en armiños por las espaldas y por los hombros y por encima de el niño, que no se le parecia sino la cabeça. Lleuaua las fuentes muy ricas y muy grandes, todas de oro el adelantado de Castilla, y sus tobajas en cima, muy ricas. Lleuaua la copa en que iba la sal, el Conde de Fuensalida. La copa era de oro y tan grande que vn paje ayudaua al Conde alleuarla. Lleuaua el plato en que iban los cirios el Cõde de Miranda. Lleuaua el plato en que iba el Capillo, e todo lo otro Musiur de Muhi. Todos estos iban muy ricamente aderezados de ricos vestidos, y detras del Infante iba Madama de Aluya, y cerca della don Aluaro de Portugal. Lleuaua de braço el Marques de Villena al Duque. Con el Infante iba el ama que le criaua, y la lleuauan de braço dos continos de la Reyna nuestra señora, y tras ella iba su muger del adelantado de Murzia, la de Iuan Bẽlaquez, y tras ellas las Damas de la Reyna nuestra señora, y tras ellas las de la señora Princesa, y los galanes que las lleuauan de braço, y assi ellos como ellas muy ricamente atauiados. Assi fueron todos a pie desde palacio hasta S. Iuste, que es la Iglesia mayor, la qual se aderezò en esta manera. Entoldose toda al derredor, y por los postes de ella compaños Franceses ricos, y donde es el Altar mayor se fizieron vnas gradas a modo de cadahalso, bien altas y todas al derredor entoldadas de paños y doseles de brocado, y vn Altar muy rico, y vn dosel con las armas de la señora Princesa, de gran valor. A las espaldas encima de estas gradas pusieron quatro pilares de carmesi raso, y vn cielo de brocado, que sostenia sobre ellos. Debaxo de este cielo se puso vna grande bacia de plata de la señora Princesa en que se an bautizado los otros sus hijos en cima de vn artificio de madera: y este artificio cubierto compaño labrado de oro con las mismas armas, y en cima vn paño de brocado que cubria la bacia. Vistiose de pontifical el Arçobispo de Toledo, y con el los Obispos de Burgos, Iaen, Cordoua, Malaga y Catania, y vestidos todos de pontifical con los otros de la Capilla, con capas ricas salieron en procession fasta la puerta mayor de la Iglesia, y alli esperaron al señor Infante que venia, como arriba esta dicho. Y llegados a la puerta de la Iglesia le reciuieron con la procesion, y a la puerta se hizo el oficio acostumbrado de la Iglesia, en semejante caso: y de alli se fueron donde estauan las gradas, y subieron por ellas fasta donde estaua la bacia de plata con el agua. Y alli siendo padrinos el Duque de Naxara, y el

Don Fray Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo bauticò al Infante.

Año. 1503.

Año 1503.

Marques de Villena, y Madrina Madama de Luin, le bautizo el Arçobispo y le puso nombre Hernando, como a su Abuelo, y el oficio se hizo muy suntuosamente, assi por el señor Arçobispo y Obispos, como por todos sus Capellanes y cãteres de la Capilla. Y hecho el oficio tocaron las trompetas, y atabales, y chirimias y otros instrumentos, y vinieronse al palacio en la misma forma que fueron: donde los recuieron su Alteza y la Reyna nuestra señora, y la señora Princesa con grande gozo y contento. Este dia auian de correr toros, y jugar cañas los galanes, y no dio lugar lo mucho que llouia, assi este dia como el de antes.

§. XIIII.

Vi otra relacion escrita por Fray Aluaro Osorio Frayle de Santo Domingo maestro del Infante.

REferido he vna memoria original con el mismo lenguaje, y estilo que se escriuio por algun curioso, dando cuenta a vn amigo, de el nacimiento del Infante don Hernando, y solemnidad con que fue bautizado en Alcala. Es harto notable por lo que dize de las galas de las damas y Reynas, que las encarece por muy ricas, y agora fueran mas que llanas. El Duque de Naxara de quien habla, es el Duque Don Pedro que por sus hazañas se llamo, el Duque forte, que se echa de ver quan estimado era de los Reyes, quan grande en el reyno, como lo fueron siempre sus passados, desde el Conde don Manrique o Almerique, que entro en Castilla, y fue en ella vn grand Cauellero, casando, y siendo heredado en la casa de Lara.

§. XV.

Cercan los Franceses a Salsas.

ENeste año cercaron los Franceses a Salsas, estando dentro don Sancho de Castilla: y el Rey Catholico auiendo tenido Cortes en Saragoza, y Barcelona, socorrio a Salsas, y para su exercito la Reyna doña Isabel, estando en Soria, embio mucha gente Castellana, y fue tras los Franceses don Fadrique Duque de Alua, Capitan general, con trece mil Infantes, dos mil hombres de armas, y quatro mil y quinientos ginetes: y desuiados los enemigos, quedo en Salsas por Capitan general con tres mil Infantes, dos mil ginetes y mil hombres de armas, don Bernardo de Sandoual Marques de Denia.

Año 1503.

Queda cõtra los Frãceses en ella el Marques de Denia.

§. XVI.

Buelue Dõ Felipe a Flandes: trata de casar a Carlos con Claudia.

EL Principe don Felipe Archiduque de Austria boluio a Flandes este año, caminando por Francia, y estando en Leon concluyo las pazes entre el Emperador Maximiliano, y el Rey don Fernando de Castilla, y el Rey Luys de Francia, y prometio de casar a su hijo Carlos, con Claudia hija del Rey Luys que auia de heredar a Bretaña, no teniendo Carlos aun quatro años, ni Claudia cinco. Las esperanzas que del Principe don Carlos Duque de Lucemburg se tenian, eran grandes: auia en este tiempo vn Astrologo Iudiciario muy celebrado, que se llamaua Lorenzo Miniate, de nacion Napolitano, y sacò vn pronostico, en que desia auer nacido vn Principe muy bien afortunado, que auia de ser amado de todos, que quitaria grandes males del mundo, que seria guerrero, y el mas venturoso Capitan de sus tiempos. Lo qual todos entendieron que se auia de cumplir en Carlos Quinto, como fue.

Iuyzio sobre el nacimiento de Don Carlos.

§. XVII.

IVrados por Principes de Espaãa don Felipe, y doña Iuana, siendo necessaria su presencia en Flandes, partieron de Alcala, el Principe (como digo) primero, yendo por tierra y por Francia, y la Princesa viernes primero de Março. Estuuo sabado y Domingo en Valladolid, y de alli fue camino derecho a Laredo, donde se embarcò. Domingo 31. de Março, en la Mejorada, monasterio del glorioso San Hieronymo, de mucha religion, cerca de la villa de Olmedo, se juraron solemnemente las pazes con Francia por tres años. Viernes santo deste año vuo grandes temblores y terremotos, especialmente en Seuilla, Zamora,

Año 1504.

Iurassen en la Mejorada las pazes con Francia.

Terremotos en Castilla.

Año 1504.

Muertes de personas notables.

Marques de las Nauas.

Muere la Reyna Catholica en Medina del Campo, dia de Santa Catalina.

Alçaron pendones en Medina por Don Felipe, y Doña Iuana.

mora, y otros lugares de Castilla, y Andaluzia, y se abrieron muchos edificios y cayeron muros, y que atemorizaron las gentes, que parecia. Començaua a sentir el reyno la muerte de la Reyna Catholica, que luego sucedio: porque a 26. de Iulio estando en Medina del Campo enfermaron el Rey, y la Reyna: Murieron otras personas señaladas, como fue doña Madalena Infanta de Nauarra, don Iuan de Cuñiga Cardenal y Arçobispo de Seuilla, y primero maestro de Alcãtara, Don Enrique Entiquez tio del Rey Pedro de Auila señor de las Nabas a quien sucedio don Esteuan de Auila su hijo que murio dentro de siete meses estando en Medina, y sucediole su hijo don Pedro de Auila. La enfermad fue apretando a la Reyna, y llego su vltima hora, y cerca della vna visita, y alabança de sus merecimiẽtos que fue de Prospero Colona que entrò en la corte, y dixo besando la mano al Rey, que venia a ver vna señora que desde la cama mandaua al mundo. Y ella diò su vltimo fin (como los principes que ha tenido) Martes diez y siete de Nouiembre, entre las onze y doze del dia, siendo de edad de cincuenta y cinco años. Lloraron muchos su muerte, y con mucha razon, porque fue vna de las señaladas Princesas y de estremado valor que a tenido el mũdo, y digna de eterna memoria. Sepultarõla en la Capilla Real de Granada con el habito de San Francisco. Temieronse con su muerte alteraciones en el Reyno: sosegolo Dios, que lo guardaua para Carlos Quinto. En el mismo dia que la Reyna espirò, a la tarde en Medina del Campo alçaron pendones pour la Reyna Doña Iuana, como proprietaria destos Reynos, y por el Rey Don Felipe su legitimo marido, en presencia del Rey Don Fernando a quien la Reyna dexò nombrado por Gouernador. Alçò los pendones el Duque de Alua Don Fadrique de Toledo, y en fin del mes se retirò el Rey Don Fernando, a la Mejorada para ver el testamento de la Reyna, y dar orden en su cumplimiento. Vino alli luego Don Fray Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo, con quien comunicaua el Rey sus cosas: y de ay partieron para Toro, el Rey, y el Arçobispo, y Don Fray Diego de Deza, que ya era Arçobispo de Seuilla, auiendo sido primero Obispo de Iaen, y despues de Palencia. Estuuieron el mes de Deciembre en Toro, donde al Rey algunos grãdes, y Caualleros de Castilla dieron (como dize el Dotor Carauajal del Consejo y Camara) algunas tentatiuas, y el temio: de manera que algo se enflaqueciò la justicia, que pierde su vigor donde entra la ambicion, y desordenada codicia de mandar.

Año 1504.

§. XVIII.

Dignas alabanças de la Reyna Catholica.

DIre breuemente algunas cosas que la Reyna Catholica dexò ordenadas para el buen gouierno destos Reynos. Mandò que no se pusiesse luto por ella: que le gouernasse el Rey Don Fernando su marido, hasta que Carlos su nieto uuiesse veynte años, si la Princesa Doña Iuana su hija no quisiesse gouernar, o no pudiesse. Puso la Inquisicion por la mala voluntad que (con razon) tuuo a los Iudios: ordenò la hermandad por limpiar los caminos de salteadores, no vastando contra ellos la justicia ordinaria: traxò la Cruzada contra infieles, por consejo del Rey su marido. Mas viendo nouenta cuentos juntos, que dezian auerse llegado de las Bulas, pesole mucho, y no consintiò gastar vn real de ellos, sino para lo que se auia concedido. Quiso gouernar sola, y tuuo desabrimientos sobre ello con su marido, hasta que los concertò el Cardenal Don Pedro Gõçalez de Mendõça, y dixo ella aquel dicho nombrado, Sino pidiera tanto, no me diera nada, y assi quedo ygual con el Rey mi Señor en el gouierno de mis Reynos. No fue liberal, que assi han de ser las mugeres: si bien es verdad, aconsejaba al Principe Don Iuan su hijo, y su luz, que diesse liberalmente. Pesauale que sus criadas tomassen dadiuas de nadie: fue muy honesta, amiga de justicia, y muy religiosa: viosse en grandes trabajos en su mocedad, y en harta pobreza

Año 1504

por la desgracia en que estuuo con su hermano el Rey Don Enrique el quarto, y por la competencia que tuuo con la excelente por el Reyno, mandose enterrar en la Capilla Real de Granada quella edificò, para entierro de los Reyes de Castilla: puedese poner en el numero de las Reynas mas excelentes que ha tenido el mundo.

§. XIX.

Año. 1505.

EN el año de 1505. asistiendo el Rey Don Fernando, en la ciudad de Toro, donde estuuo desde el principio del hasta el fin de Abril, se juntaron todos los titulos del Reyno, y otros muchos Caualleros, y Procuradores de las ciudades, en voz de Cortes, y juráron por Reyna de Castilla, a la Princesa Doña Iuana, que estaua en Flãdes, y por Principe heredero succesor en estos Reynos, a su hijo Don Carlos Duque de Luxemburg. Y con esto se quietaron algunos animos, que estauan alterados, y se allanaron las cosas que en el Reyno se temian: y acordaron que la Chancilleria Real, que estaua en Ciudad Real passasse a Granada, y alli tuuiesse su assiento. Llegò la nueua a la Reyna Doña Iuana, de que en España la auian recebido por Reyna, estando rezien parida de la Infanta Doña Maria, con felicissimo parto, como siempre tuuo. Esta Infanta Doña Maria casò con el desdichado Rey de Bohemia Luys hijo de Vladislao, que muriò infelizmente, y fue Gouernadora muchos años en Flãdes, y Princesa de mucho valor, bien parecida a su hermano, como adelante se vera.

Cortes de Toro.

Iuran por Reyes a Don Felipe y Doña Iuana.

Chancilleria en Granada.

Nace Maria que fue Reyna en Vngria.

La Reyna Doña Isabel, muger del Rey Don Iuan el secundo, y madre de la Reyna Catholica, quando muriò la sepultaron en San Francisco de Areualo, y en este año transladaron su cuerpo al Monasterio de Miraflores, de la orden de los Cartujos, cerca de Burgos, donde estaua el Rey Don Iuan su marido.

Lleuase a Miraflores el cuerpo de la Reyna Doña Isabel muger de Don Iuan el I I.

§. XX.

FRay Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo, fue vno de los insignes varones, que ha tenido España. Fundò la Vniuersidad de Alcala. Fueron muy grandes los desseos que tuuo de hazer conquistas en Africa. A instancia suya, y ayudado cõ dineros el Rey Don Fernando embiò contra Mazalquiuir a Diego Fernandez de Cordoua, Alcayde de los Donzeles, y saliò del puerto de Malaga con la flota que el Rey le diò. Llegò con buen tiempo hasta cercar a Mazalquiuir, y apretolo de manera que lo entrò en espacio de tres dias, que se le rendiò con poca costa de sangre, y quedò alli por Alcayde. Fue despues Marques de Comares. Es Mazalquiuir vn puerto muy bueno, sujeto al Rey de Tremezen. Fue vn año este muy rezio de frios, yelos y nieues en Castilla, y llouiò muy poco. Murieron personas principales, que fueron Don Pedro Aluarez Osorio Marques de Astorga, Don Gomez Xuarez de Figueroa Conde de Feria, Don Alonso de Fonseca hijo del Dotor Iuan Alonso, y de Beatriz Rodriguez de Fonseca, y Don Gomez Sarmiento Conde de Salinas, y Don Francisco de Velasco Cõde de Siruela, Don Hurtado de Mendoza adelantado de Cazorla hermano del Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Don Alonso de Fonseca Obispo de Osma, que primero fue de Auila, y Cuenca.

Iornada cõtra Mazalquiuir.

Año rezio en Castilla.

Mueren personas señaladas.

Año 1505.

§. XXI.

PAssò el Rey Don Fernando este hiuierno en Salamanca. El Rey Don Felipe estaua en Flandes con su muger la Reyna Doña Iuana, y entre el y el Rey Don Fernando su suegro auia desabrimientos, que llegaron a tanto, que el Rey Don Fernando embiò a Don Rodrigo Manrique, por su Embaxador al Rey de Portugal, pidiendo, que le diesse por muger a la excelente, que llamaron la Veltraneja, para con ella, como con Reyna que tuuo pensamientos de ser lo de Castilla, o ponerse cõtra el Rey Don Felipe en Castilla: que fue vna gran flaqueza, y de massiada passion del Rey Catholico. Mas el de Portugal fue tan cuerdo que parecien-

Desabrimientos entre el Rey Don Fernãdo y Don Felipe.

Quiere el Rey Don Fernando casar con la excelente.

Año. 1505.

dole desatino, no se la quiso dar, ni aun la excelente viuiera en ello, porque demas de ser ya vieja, era vna santa, y estimaua en poco las Coronas de la tierra. Y como no pudo ser esto, concertose con el Rey Luys de Francia, que el Rey Don Fernando casasse con Madama Germana, hija de Don Gaston de Foix, y de hermana del Rey Luys, nieta de Doña Leonor hermana del Rey Don Fernando, hija del Rey Don Iuan de Nauarra y Aragon su padre, y de Doña Blãca Reyna proprietaria de Nauarra. Concertaron los Reyes a manera de dote, que el Rey de Francia cediesse en el Rey Don Fernando, la acion que pretendia a la parte del Reyno de Napoles, y que si la Reyna falecieste sin hijos antes que el Rey Don Fernando su marido, sucediesse en el mismo derecho: y si primero que ella muriesse el Rey Don Fernando, sucediesse el Rey Luys en su propria parte. Pidieron confirmacion destos capitulos al Põtifice. Hizieronse pazes entre Francia y España, por ciento y vn año (que no fueron ni aun semanas) Fuerõ por la Reyna ya los cõciertos Don Iuan de Silua, Conde de Cifuentes, y el Dotor Thome Malferith Vize-Chanciller de Aragon.

Casa con Madama Germana de Foix, sobrina de Luys Rey de Francia, hija del Señor de Foix.

Larga paz entre España y Frãcia.

§. XXII.

LOs Castellanos desseando sus Reyes, dauan priessa que la Reyna Doña Iuana con su marido el Rey Don Felipe, y hijos viniessen en España: y assi a nueue de Enero deste año 1505. partieron de Flandes, dexando en poder del Emperador Maximiliano, y de Madama Margarita viuda de Saboya, al Principe Don Carlos. Corrieron los Reyes tormenta, y vieronse en peligro de fuego en la nauegacion. Llamauase el Piloto del nauio, en que los Reyes venian, Santiago. Tocò tãbien la nao en tierra, o como dizen en banco, donde sin falta se perdieran, si vna grueSSa ola no los echara de la otra parte con su fuerte impetu. Mostrò alli la Reyna animo varonil, porque diziendole el Rey que no escaparian, se vistiò ricamente, y se cargò de dineros para ser conocida y enterrada. Mas librolos Dios de tan notorio peligro, y aportaron a Ingalaterra en Moriias, donde el de Ingalaterra acudiò luego, y les hizo reales fiestas. Es verdad que contra voluntad de los suyos desembarcò alli el Rey Felipe, mas el enfado del mar lo hizo, y presto le pesò, porque vuo de dar al Duque Sofolch a Mõpola el de la Rosa sobre pleyteSSia que no le matassen: pero no la cumpliò el Rey de Ingalaterra. Dixose, que si no lo diera le detuuieran, porque assi lo auia escrito el Rey Don Fernando, al de Ingalaterra. Abonando el tiempo se boluieron a embarcar, y llegaron en saluamento a tomar puerto en la Coruña, Domingo veynte y seys de Abril. Sabia el Rey Don Fernando la venida de los Reyes sus hijos, y pensando que desembarcaran en Laredo, partiò de Valladolid para Burgos, con proposito de llegar hasta Laredo. Y estando en Torquemada, tuuo Correo, como auian desembarcado en la Coruña: Con esto tomò el camino de Leon, y fue a Astorga, y Ponferrada, y Villafranca. Aqui supo como la Reyna yua por la Puebla de Sanabria, y aun dizen, que algunos que desseauan poco amor entre los Reyes, dieron esta traça para desuiarlos, y culpan a Don Iuan Manuel, Embaxador que auia sido de los Reyes Catholicos cerca del Emperador, y en Flandes, que era muy priuado del Rey Don Felipe, y poco aficionado al Catholico. Fueron las vistas del Rey Don Fernando con sus hijos los nueuos Reyes, entre la Puebla de Senabria, y Asturianos, sabado a veynte de Iunio: de las quales vistas salieron algo desabridos, que el reynar no quiere compañia, aunque sea de hijos. El Rey Don Fernando tomò el camino para Villafafila, y Tordesillas: y el Rey Don Felipe, y la Reyna a Venauente, donde entraron vispera de San Iuan. Quedò el Rey Don Fernando muy solo, que todos le dexaron, sino fue el Duque de Alua, y Conde de Altamira, y otros algunos, y los nueuos Reyes acompañados de la flor de Castilla, y muchos estrangeros, que llegauan a dos mil Caualleros, y gente de

Llaman los Castellanos a sus Reyes.

Vienen los Reyes a Castilla.

Animo de la Reyna Doña Iuana en vna tormenta.

Desembarcan en la Coruña.

Venia la Reyna tan enferma que publicamente se dezia no tener juyzio.

Va el Rey Don Fernando a recibirlos.

Año 1505.

armas. Vna de las causas desta discordia era sobre el titulo, o cabeça de las prouisiones y despachos Reales, y se concordaron con que se pusiesse, Don Fernando, Don Felipe, y Doña Iuana, como lo è visto en prouisiones despachadas en Valladolid, a 30. de Enero, año 1506. donde se nombran Reyes y Principes de Castilla, &c. Pero esto durò poco, por la muerte accelerada del Rey Don Felipe, que sucediò en Burgos, donde se auia ydo desde Valladolid, queriendolo la Reyna assi, si bien quisiera el Rey no salir de Valladolid, donde se hallaua con gusto y salud. El acha que de su muerte fue, que Don Iuan Manuel su gran priuado, Alcayde, que a la sazon era del Castillo, le combidò vn dia para que se holgasse con el. Comiò el Rey demasiado, y jugò a la pelota, y hizo otros exercicios dañosos despues de comer: de manera, que aquella mesma tarde buelto a Palacio se sintiò malo, y fuele apretando la enfermedad de suerte, que al septimo dia le arrebatò la muerte, y diò con el en el cielo, no auiendo reynado en Castilla cumplidos cinco meses. Pasò desta vida a la eterna, viernes a veynte y cinco de Septiembre, a la hora del medio dia, siendo de edad de veynte y ocho años, ocho meses y tres dias, auiendo vn año y diez meses menos vn dia, que fue alçado por Rey de Castilla. Significò su muerte vn cometa muy amarillo, que algunos dias antes se viò encendido en el ayre, a la parte de poniẽte, y los Reyes lo vieron estando en Tudela, cerca de Valladolid, de camino para Burgos. Murió el Rey quexandose de quien le auia metido en aquellos trabajos con su suegro, y de no tener que dar a los suyos. Mandò lleuar su coraçon a Bruselas, y el cuerpo a Granada; y que las entrañas quedassen alli. Era Gentilhõbre, aunque algo gruesso, de buen animo, y de buen ingenio, liberal, que no sabia negar cosa que le pidiessen: y assi respõdiò a vno que le pedia cierto regimiento, diziendo, que no lo auia dado, porque no se lo auia pedido: y si me lo pedieron, yo lo di. Fue tanto lo que el

Titulò de prouisiones Reales.

Muerte tẽprana del Rey Don Felipe el hermoso.

Año. 1506.

Cometa que precediò su muerte.

Sepultanlo en Granada.

Rey Don Felipe diò, y enagenò de la Corona Real, que despues de muerto, a diez y ocho dias del mes de Diziembre deste año en la casa de la Vega, cerca de la Ciudad de Burgos, se despachò vna cedula en nõbre de la Reyna Doña Iuana, en que reuocaua y daua por nulas las mercedes y donaciones, q̃ estãdo en Flandes, y en estos Reynos hizo Don Felipe por algunas causas, a grandes, y Caualleros, de alcaualas, rentas, tercias, marauedis, de juro, y de por vida, vassallos, y jurisdiciones, y otras cosas en diminucion y daño del patrimonio Real: y que algunas destas mercedes fueron por ventas, y por empeños, y por otras causas, por auerse hecho sin saberlo la Reyna, y sin su mãdamiento. Lo qual no se pudo hazer, ni tuuo vigor, ni fuerça, pues se hizo sin su voluntad, siendo ella la Reyna y Señora proprietaria. Y assi lo reuoca y anula, y da por ningunas las dichas mercedes, ventas y enagenaciones. Sintiò mucho esta muerte el Emperador su padre, que le amaua tiernamente, porque demas de no tener otro hijo, era vno de los mas bellos hombres de su tiempo, que por esso le llamaron Felipe el hermoso. En el libro de la Caualleria del Tuson lo he visto retratado al natural, al parecer de edad de diez y ocho años. Es por estremo hermoso, y assi dizen, que viendole las Damas Francesas en Paris, tenian por dichosa la muger que le auia de lleuar por marido. La Reyna Doña Iuana su muger lo sintiò con extremo, pues dizen, que el sumo dolor, y continuas lagrimas le estragaron el juizio mas de lo que ella ya lo tenia alterado, y viuiò assi muchos años.

Año 1506

§. XXII.

ES muy notable lo que dizen de vna vieja Gallega, que quando viò al Rey Don Felipe en Galizia tan hermoso, y gallardo, diziendole quien era la vieja dixo: Que mas caminos, y mas tiẽpo auia de andar por Castilla muerto, que viuo, y cumpliose, porque muchos años le traxo su muger consigo en vna

Año 1506.

vna arca vetunada, y le tuuo en Torquemada, y en Hornillos, y Tordesillas, hasta que lo lleuaron a Granada. Depositaron su cuerpo en Miraflores, Monasterio de Cartuxos, de donde le sacò la Reyna para traerlo, como digo. Los hijos que dexò el Rey Felipe el hermoso, a uidos en la Reyna Doña Iuana, fueron el Principe Don Carlos, el Infante Don Fernando, ambos Emperadores, y abuelos de los Reyes que tenemos. Las hijas fueron Reynas de toda la Christiandad, porque Doña Leonor reynò en Portugal, despues en Francia: Doña Catalina fue muger del Rey Don Iuan de Portugal III. y suegra y tia del Rey Don Felipe II. Doña Maria casò con Luys Rey de Bohemia, y Vngria. Y fuera mas fecundo el matrimonio de Felipe, y Iuana, si Dios se siruiera de darle mas vida. La Reyna Doña Iuana, o por dolor, o falta de juyzio, viendose sin marido, no quiso reynar. Retirose a la villa de Tordesillas, donde passò toda la vida, que fueron casi cincuenta años, siruiendo la gran parte dellos con fidelidad, y amor; Don Bernardo de Sandoual y Rojas, Marques de Denia, que fue su mayordomo mayor: y despues del el Marques Don Luys su hijo, y Don Fernando de Tobar su primo, Señor de la tierra de la Reyna, que fue Capitan de la guarda, y caçador mayor de su Alteza. Desde este tiempo se puede muy bien contar el Reyno de Don Carlos, aunque por Gouernadores, porque Don Carlos estaua en Flandes, y en poder de Madama Margarita su tia, y tutora. Y era tan niño, que no tenia mas de seys años en este de mil y quinientos y seys.

Hijos que dexò.

No quiere Doña Iuana reynar.

Retirase a Tordesillas, y sruenla.

Introduxò esta Señora en Castilla costumbres soberuias, siendo los Castellanos, y aun sus Reyes, muy moderados en esto. Passauanse pocos dias que no combidasse, o fuesse combidada. La que mas gastaua en fiestas, y vanquetes con ella, era mas su amiga. Año de mil y quinientos y onze, le hizieron en Burgos vn vanquete, que de solos rabanos, se gastaron mil marauedis. Deste desorden tan grande se siguieron muertes, pendencias, que a muchos les causaua la muerte el demasiado comer. El dote que traxò fue, que si della el Rey Don Fernando huuiesse algun hijo; el Rey de Francia, tio de Madama Germana, renunciaua en el derecho que tenia al Reyno de Napoles. Como los Reyes no se concertauan (aunque padre y hijos) acordò el Rey Don Fernãdo, de retirarse a lo que era suyo. Dieronle los Reyes de Castilla los Maestrazgos, con mas tres cuentos de renta en estos Reynos, por toda su vida, segun la Reyna Catholica lo auia mandado en su testamento. Y con esto el Rey tomò el camino para Aragon, antes la muerte del yerno. De Aragon partiò el Rey para Napoles, por los respetos que en su historia se dizen, y en el camino supo la muerte del Rey Don Felipe, y la necessidad que auia en Castilla de su Real persona, mas no quiso boluer por la azedia que lleuaua de la ingratitud de algunos Castellanos. Con la muerte del Rey Don Felipe, y ausencia de Don Fernando, huuo nouedades en estos Reynos, no queriendo obedecer a la justicia. Y entre muchos se leuantaron vandos. El Duque de Medina Sidonia, fue a combatir a Gibraltar. Armaronse contra el Conde de Lemos, el Duque de Alua, y el Conde de Benauente. Huuo otras parcialidades sangrientas, en casi las mas ciudades: llamando vnos Carlos, otros Fernando, y algunos Maximiliano, y muy pocos Iuana. Por lo qual tomaron la gouernacion el Cardenal Ximenez, el Condestable Don Bernardino de Velasco, y Don Pedro Manrique Duque de Naxara, con consejo, y voluntad de los mas

Retirose el Rey Don Fernãdo a Napoles, dexando a Castilla antes que su yerno muriesse.

Los Castellanos llaman al Rey Don Fernando.

Vandos en Castilla.

Encarganse del gouierno del Reyno el Cardenal de Toledo, y otros.

§. XXIII.

VElose en este año, lunes a diez y ocho de Março, dia del Archangel S. Gabriel, el Rey Don Fernando, con la Reyna Germana en la villa de Dueñas, queriendo remoçar su vieja sangre, con la juuentud de la sobrina. Era la Reyna poco hermosa, algo coxa, amiga mucho de holgarse, y andar en vanquetes, huertas, y jardines, y en fiestas.

Velose Dõ Fernando con la Germana en Dueñas.

Condiciones de la Reyna Germana.

Año 1506.

Señores. Hizieron Presidente de los Consejos, a Don Alonso Suarez Obispo de Iaen, natural de la Fuente del Sauz, en el Obispado de Auila, en cõpañia del Dotor Tello, y del Licenciado Polanco, y de otros grandes letrados. Hizieron Cortes, y en ellas en nombre de la Reyna, y de todo el Reyno despacharon, suplicando al Rey Don Fernando, viniesse a gouernar estos Reynos, que eran de su hija, y nieto. Lo qual el dixo que haria (porque lo desseaua) en despachando los negocios que le auian lleuado a Napoles. Cumpliolo el Rey assi, y poniendo por Virrey a Don Iuan de Aragon, Conde de Ribagorça, diò la buelta para España, trayendo consigo a la Reyna Germana su muger, y al gran Capitan Gonçalo Fernandez de Cordoua, con todos los Caualleros Españoles, que auian acompañado al Rey. Domingo veynte de Diziembre partiò la Reyna de Burgos, donde auia estado despues de la muerte del Rey Don Felipe su marido. Estaua muy preñada, ya en dias de parir. Llegò viernes a Torquemada, acompañandola el Cardenal, y otros grandes. Traxo consigo el cuerpo del Rey su marido, que mandò sacar de Miraflores, y pusolo en la Iglesia de Torquemada, acompañandole muchos Frayles Franciscos, que cada dia le dezian Vigilias, y Missas: y vino el Prior de Miraflores con algunos Monges Cartuxos. Desta manera traxo la Reyna el cuerpo del Rey Don Felipe, hasta que assentò en Tordesillas. Posò la Reyna en Torquemada en las casas de vn Clerigo, que estauan cerca de la puerta que sale a la puente, sobre el rio, que ha pocos años se hundieron, y seruian en nuestros dias de meson. Detuuose aqui hasta catorze de Enero jueues año 1507. en el qual dia pariò a la Infante Doña Catalina, entre las cinco y las seys de la mañana: y con esto estuuo la Reyna en Torquemada, hasta mediado Abril, y de alli se vino a Hornillos. Casò este año Frãcisco Duque de Angulema con Claudia, hija del Rey Luys de Francia, y Duquesa de Bretaña, que estaua prometida al Principe Don Carlos. Y vinieron a Valladolid Embaxadores Franceses con disculpas de su Rey, descargandole de la falta que en esto auia hecho. En este año de 1506. en el mes de Mayo en Valladolid muriò el Almirante de las Indias Don Cristoual Colon, varon señalado, y digno de memoria, a quien la Corona de Castilla debe el ser señora, y conquistada del nueuo mundo.

Llaman al Rey Catholico.

Buelue el Rey Don Fernando a Castilla.

Parte la Reyna Doña Iuana de Burgos.

Año 1507.

Nace en Torquemada la Infanta Doña Catalina.

Año. 1507.

§. XXV.

Corren y dañan cossarios la costa de Granada.

CON la ausencia del Rey Don Fernando, y falta del Rey Don Felipe, y como las costas de España estauã sin armas, tuuieron ocasion los Moros Berberiscos cossarios para correr y robar la costa del Reyno de Granada, teniendo intelligencias, y auisos de los Moros naturales de España, que tãbien salteauan, y robauan en los caminos, prendiendo los Christianos que vendian a los cossarios. Passaron el estrecho, haziẽdo mucho daño. Quiso Dios que diessen al traues cerca de Sanlucar de Barrameda, donde perdieron veynte y vna fustas, y seys-cientos hõbres, con que boluieron destroçados. Partiò de Napoles el Rey Don Fernãdo viernes a 4. de Iulio, con veynte fustas, y galeras, y diez y seys naues. Forçole el viento a tocar en Genoua: de ay passò a Saona, donde le esperaua el Rey Luys de Francia, con desseo de verle, y a la Reyna Germana su sobrina. Entrò el Rey Luys en la galera dõde venian los Reyes, para sacarlos a tierra, y les hizo muchas fiestas, y los fauores que las historias dizen, que el Rey Luys hizo al gran Capitan Gonçalo Fernandez, auiẽdo recibido muy malas obras del, que son fuerças que la virtud tiene, aun en los pechos enemigos. Desembarcò el Rey en Valẽcia, dia de nuestra Señora de Agosto, y lunes 23. entrò en Almazã, y sabado 28. de Agosto en Tortoles, donde luego vino la Reyna Doña Iuana su hija, que estaua en Hornillos. El Rey recibiò a su hija con amor de padre, y ella a el con mucho acatamiẽto: que aũque esta Señora tenia el mal que he dicho, nunca perdiò el respeto debido a su padre, honrãdole y obedeciendole con toda humildad, y buen conocimiento, ni se le oyeron otras palabras descompuestas, quales suelen dezir los que tienen tales faltas. A dos de Septiembre visitò la Reyna Germana a la Reyna Doña Iuana, y aunque madrastra le pidiò la mano para besarsela, y estuuieron juntos los Reyes hasta fin de Septiembre. Partieron a Santa Maria del Campo, donde se traxò el Capelo para el Cardenal Fray Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo, titulo de Santa Sabina. Y se celebraron las solemnidades en vn lugar, que se dize Mahamum, donde tambien hizo el Rey Don Fernãdo el cabo de año del Rey Don Felipe. A ocho de Octubre partieron los Reyes de Sãta Maria del Campo, y vinieron a Arcos: y quedò alli la Reyna. Quisiera el Rey sacar a la Reyna de Arcos, y ponerla en otro lugar mas autorizado, pero ella no quiso. Y auiendo de ser lo que ella queria, el Rey dexò en su guarda gente de armas a cauallo, y por Capitan a Don Diego de Castilla, hijo de Don Sãcho de Castilla, que fue ayo del Principe Don Iuan Y por mayordomo y gouernador quedò Mosen Ferrer Cauallero Aragones: y para acompañar y autorizar la casa de la Reyna, el Obispo de Mallaga, que era Capellan mayor de la Reyna, y auia estado con ella en Flãdes (como dixe) y fue vn insigne varõ. Y siendo Obispo de Cuenca fundò el Colegio, que por esso se llama de Cuẽca en Salamanca, vno de los quatro mayores, de donde han salido tantos, y tan señalados varones. Quedò assi mismo con la Reyna, Don Diego de Muros Obispo de Tuy, y otras personas de cuenta, varones de autoridad, y Doña Maria de Vlloa madre del Cõde de Salinas, hija de Rodrigo de Vlloa Contador mayor de Castilla. Esto assi ordenado, el Rey passò a Burgos, y estuuo alli hasta fin del año. Padeciò España este año vna grandissima hambre y pestilencia.

Iornada del Rey Dõ Fernando de Napoles a Castilla.

Capelo a Fray Francisco Ximenez.

Año. 1508.

§. XXVI.

EL Rey Don Fernando con el Infante su nieto estauan en Burgos, la Reyna Doña Iuana en los Arcos, donde el Rey acudia a menudo. Alli le vino auiso, como el Marques de Pliego Don Pedro Fernandez de Cordoua, hijo de Don Alonso de Aguilar, el que desdichada, y valientemente muriò en Sierra Vermeja, auia prendido al Alcalde Fernan Gomez de Herrera el de Madrid en Cordoua, y lo auia embiado con guardas a la fortaleza de Montilla: porque el Alcalde auia ydo a Cordoua, por mandado del Rey, a hazer justicia en cierto caso. Atreuiose el Marques a esto por ser moço, y verse querido, y estimado en Cordoua, y por toda la Andaluzia. Y assi se arrojò a otro atreuimiento mayor, estando el Rey en Napoles, que fue soltar, rompiendo las carceles de la Inquisicion, muchos presos hereges, y saliose con ello, sin auer quien se atreuiese cõtra el. Informado el Rey de los delitos, y muy enojado de lo que el Marques atreuidamente auia hecho, partiò para Valladolid en el mes de Iulio, y fue a Mahamum, y detuuose alli cinco dias esperando a la Reyna, y boluiò a Arcos, y tomò al Infante Don Fernando su nieto consigo, y caminò para Cordoua, lleuando el camino de Olmedo, el Espinar, Guadarama, y Toledo. Estuuo en Toledo seys dias. De ay partiò martes 28. de Agosto, y fue por las huertas, y por el molinillo, y Ciudad Real, Caracuel, Pertroche, y Damuz, y entrò en Cordoua dia de nuestra Señora de Septiembre. Y estuuo alli todo este mes. Tratando de castigar al Marques, y porque se humilliò y conociò su culpa, se le mostrò benigno. Mãdole estar preso cinco leguas fuera de Cordoua, y que el Consejo Real conociesse de su culpa, por lo qual le condenaron en perdimiento de los oficios, juros, y tenencias que tenia de la Corona Real, que era mucho: y que la fortaleza de Montilla, por auer detenido en ella al Alcalde, se desmantelasse: y en otras penas pecuniarias. Y a otros que auian sido complices ayudantes en el delito condenaron a muerte, y destierros, y les confiscaron los bienes. Derribaron, y sembraron las casas de sal,

Prende el Marques de Pliego vn Alcalde de Corte en Cordoua.

Va el Rey a castigar al Marques.

y el destierro del Marques quedò a voluntad del Rey. Esta se aplacò presto, y se le alçò el destierro, y boluieron la mayor parte de las cosas que se le auiã quitado, fauoreciẽdole la Reyna Germana, y el gran Capitan, y otros grandes de Castilla.

Año 1508.

Partiò el Rey Don Fernando de Cordoua para Seuilla. Mandò venir alli al Duque de Medina Sidonia, que no tenia mas de treze, o catorze años de edad. Mostrole el Rey mucho amor. Estaua desposado el Duque con la hija del Conde de Vreña, que agora son Duques de Ossuna: y los Girones sospecharon, que el Rey lo queria casar con otra. Y por esta sospecha Don Pedro Giron hijo del Conde de Vreña (de quien aura de aqui adelante memoria) que era Gouernador del Estado de Medina Sidonia, le sacò vna noche de Seuilla, y huyerõ ambos a Portugal, donde estuuieron algun tiempo. Enojose mucho el Rey de lo que Don Pedro auia hecho, y luego mandò tomar todas las fortalezas del Estado de Medina Sidonia, y poner en ellas Alcaydes por la Reyna su hija. Y como fuesse vn Alcalde a Niebla para tomarla, la villa començò a resistir. Hizieronle requirimientos, que se allanasse. Y estando rebelde, mandò el Rey yr contra ella dos mil hombres de guerra, los quales entraron en la villa por fuerça, y saquearonla: y el Alcalde que yua en el exercito, ahorcò algunos de los culpados. Luego se rindiò la fortaleza, y otros lugares, y el Rey pusò gouernadores en todos. Y a Don Fray Diego de Deça, frayle de S. Domingo, que fue Arçobispo de Seuilla, y Inquisidor general, maestro del Principe Dõ Iuan, puso por gouernador de todo el Estado de Medina Sidonia. Y en fin deste año, el Rey se boluiò para Valladolid.

§. XXVII.

ANdauan los cossarios de Berberia atreuidamente robando la costa de Granada, porque les corrian muy buenos intereses de los asaltos que hazia, y valianse de los mesmos Moros naturales de la tierra. Mandò el Rey que saliesse contra ellos, el Conde Don Pedro Nauarro, que fue vno de los grandes Capitanes que nacieron en España (aunque acabò miserablemẽte, por no permanecer en la fẽ deuida a su Rey y Señor natural). Y siguiolos hasta la costa de Berberia. De camino tomò el Peñon de Velez la Gomera, refugiole cossarios, fauoreciendose mucho del Rey de Fez. Hizo el Conde en el Peñon vna fortaleza, donde puso presidio de Españoles. De ay passò el estrecho a socorrer a Arcila, que là tenian cercada gentes del Rey de Fez. Tantos que llegaron a ser cien mil hombres los cercadores, con la presencia del Rey, hizolos el Conde retirar a golpes de artilleria, que como la costa es baxa y rasa, hazian pedaços a muchos. Era la Ciudad de Arcila del Rey de Portugal, desde el año de mil y quatro-cientos y setenta y vno, que la ganò el Rey Don Alonso el V. y estaua entonces en ella Don Vasco Coutiño Conde de Borba. Y si bien es verdad, que hizo su deuer, como valiente Capitan, y generoso Caualiero, la potencia del enemigo era tanta, que perdiò la villa vieja, y nueua, y llegò a partido con el Rey de Fez; que si no fuesse socorrido, dentro de tres dias entregaria el Castillo. Llegò Don Iuan de Meneses con socorro de Portugal luego despues del Conde Pedro Nauarro, y librose de la Ciudad, que por ser de tanta importancia, se apresto para passar a socorrerla el mismo Rey Dõ Manuel de Portugal. Y tambien el Rey Catholico embiaua a Don Antonio de Fonseca con gruessa armada. Quiso Dios que no fuessen menester estos socorros, dando victoria a los suyos.

Año 1508.

Va el Conde de Pedro Nauarro contra Berberia.

Toma el Peñon de Velez.

Socorre a Arcila.

§. XXVIII.

COntento viuia el Rey Don Fernando, porque la Reyna Germana su muger estaua preñada, y tenia grandes esperanças de vn hijo, con quien las Coronas de Aragon se pudiessen apartar de Castilla: Boluiò el Rey del Andaluzia, por el camino de la plata,

Año 1509.

La Reyna Doña Iuana en Tordesilla.

Año 1509.

Alua, Salamanca, Medina del Campo, y entrò en Valladolid por el mes de Hebrero. Passò a Arcos, y traxò a la Reyna su hija a Tordesillas, donde quedò de alli adelante, hasta la muerte. Y el Rey boluiò a Valladolid, do quiso hallarse a los diez y ocho de Março, para honrar el parto de su hija Doña Iuana de Aragon, muger de Don Bernardino de Velasco, Condestable de Castilla, y de Leon. La qual pariò este dia a Doña Iuliana Angela de Aragon, que despues se casò con su primo Don Pedro Fernandez de Velasco Conde de Haro, hijo del Condestable Don Iñigo Fernandez de Velasco, y de su muger Doña Maria de Tobar, hija de Luys de Tobar, Marques de Berlanga. Y a tres de Mayo dia de Santa Cruz, jueues entre la vna y las dos, en las casas del Almirante pariò la Reyna Germana, al Principe Dõ Iuan de Aragon, que despues de auerle dado el agua santa del bautismo, muriò dentro de vna hora, que tenia de edad. Fue depositado el cuerpo en el Monasterio de San Pablo: y de ay le lleuaron al Monasterio de Poblete, de la orden de Cistel en Cataluña. Consolose presto el Rey Don Fernando desta perdida, o por esperar de cobrarla, o por estar contento con tales nietos como tenia: porque el dia de San Iuan, quiso jugar cañas, con todos sus buenos años, y regozijò mucho la fiesta en Valladolid. La causa fue, que en Ingalaterra se auia casado su hija Doña Catalina, Princesa de Gales, viuda del Principe Eduardo, con Don Enrique Rey de Ingalaterra, hermano del difunto. Y en el mismo dia de S. Iuan se hizo en Londres la coronacion y fiesta de la boda, que años adelante repudiò Enrico, ciego con torpes desseos, y mala vida.

Nace en Valladolid Doña Iuliana Angela de Velasco, nieta del Rey Catholico.

Parto mal gozado de la Reyna Germana en Valladolid.

Fiestas en Valladolid por el casamiento de Doña Catalina Reyna de Ingalaterra.

§. XXIX.

DIferentes corrian las cosas en el agua: porque de Africa salian tantos cossarios, que no se podia nauegar ni viuir en las costas de España. El Rey Catholico desseaua sumamente echar la guerra en Africa, y aun passar el en persona a ella. Detenianle los temores y recelos de Italia, no diesse con su ausencia ocasion a nueuos mouimientos en ella. Con todo junto hasta catorze mil hombres de pelea, todos Españoles, y vna gruessa armada muy bien bastecida. Mandò hazer de la gente dos batallones, vno de cinco mil Infantes, que embiò en fauor del Papa Iulio, que tenia guerra con Venecianos. Los quales llegaron a Napoles. Y juntandose en la Pulla con la gente del Papa, peleò con Camillo cossario Turco, donde se perdieron tres galeras, por pelear vnas tras otras. El otro tercio batallon, tenia siete mil Infantes, que fueron cõtra Berberia, y por Capitan general Pedro Nauarro Conde de Oliueto, y por assombrar mas a los Berberiscos, echaron fama que el Rey en persona queria passar en Berberia.

Año 1509.

Cossarios de Berberia.

§. XXX.

IMportaua la jornada el bien y sossiego de España, y el coste se sacò de la Cruzada, que el Papa auia concedido. Y por esto fue el principal della el Cardenal de Toledo, Fray Francisco Ximenez, el qual suplicò al Rey, que passasse en aquella armada contra los Moros, ofreciẽdole prestados muchos dineros. El Rey que ya desseaua ver al Cardenal fuera de Castilla, le dixo, que fuesse el, y huuolo de hazer, y el oficio de General. Y en el poder y patente de Capitan General, que a 20. de Agosto en Toledo, año 1508. el Rey diò al Cardenal, paraque hiziesse esta jornada, y los apresstos necessarios a ella, dize; *Que por el seruicio de Dios, y por euitar los males, y daños, que los Moros de Allende hazian cada dia en estos Reynos, especialmente en las partes del Reyno de Granada, y Andaluzia, auia acordado de hazer y proseguir poderosamente la guerra contra los dichos Moros de Allende. Y que con el mismo fin el Reuerendissimo Cardenal de España, Arçobispo de Toledo, queria ayudar en esta santa empressa, y personalmente yr co-*

Jornada contra Berberia.

Conquista de Oran.

Año 1509.

mo general della. Por lo qual tenia acoruado de darle esta carta. Lleuo el Cardenal consigo a Don Rodrigo Moscoso Conde de Altamira, y a Pedro Arias de Auila, el juztador, de los mas valientes de su tiempo, y a otros muy señalados Caualleros, que por ser la empresa tan santa y honrosa, se ofrecieron. Partiò la armada del puerto de Cartagena, y llegò sin recibir daño a tomar tierra en Africa sobre Mazalquiuir. El Arçobispo para justificar mas la guerra, ofreciò partido a los Moros, antes de hazerles daño, que diessen los Christianos cautiuos: donde no, que se aparejassen para la guerra. Los Moros no curaron de las amenazas Fauoreciò mucho el Alcalde de los Donzeles, paraque toda la gente desembarcasse, sin que los enemigos lo pudiessen estoruar Lleuantose vn motin entre los soldados, diziendo a grandes vozes, *Paga, paga, que rico es el frayle.* El Cardenal temiò, y metiose en la fortaleza, dexando hazer a los Capitanes, que siguiendo la orden del Conde Pedro Nauarro, se pusieron en esquadron, y subieron vna montañuela, escaramuçando con los Moros, que de Oran y su tierra auian salido. Fueron vencidos los Moros en la escaramuça, que se trauo muy reñida; y retirandose al lugar, los de dentro temiendo que a rebueltas de los suyos entrarian los enemigos, cerraron las puertas: pero los Españoles siguiendo la vitoria, arrimaron escalas, y subieró por ellas. Otros con suma diligencia trepauan por las lanças, y picas, a vista de los Moros, y a pesar suyo se pusieró sobre los muros, y entraró en la ciudad, y la saquearon en dos horas, jueues dia de la Ascension, a diez y siete de Mayo deste año de mil y quinientos y nueue En tanto que el Arçobispo conquistaua a Oran, estaua en San Francisco de Valladolid el Gran Capitan Gonçalo Fernandez de Cordoua recogido, y rezando, que sus oraciones valian ya con Dios, como las armas valieron en la tierra, y sus manos leuantadas al cielo, como las de Moyses.

Motin en el campo.

Ganan los Españoles la ciudad de Oran.

Fue a ocho de Abril la Pascua, letra Do. G.

A Murieron en el campo, y en la ciudad mas de cinco mil Moros, y prendieronse otros tantos, sin faltar de los Christanos treynta. Sacaron de cautiuerio mas de quatro cientos. Desta manera, y con esta breuedad se ganò la ciudad de Oran y se ha conseruado hasta oy dia en poder de Españoles. Los Caualleros principales que se hallaron en esta conquista, como Capitanes generales (si bien reconociendo todo es vno) de la gẽte que las Prouincias, y ciudades de España dieron, fueron Don Rodrigo de Moscoso Conde de Altamira, con la gente de Galizia: Don Alonso de Granada y Venegas, Señor de Cãpotejar, y Alguazil mayor de Granada, con la gente de Granada; Pedro Arias de Auila, con la gente de Toledo: Iuan de Espinosa, con la gente de Montaña; todos varones esclarecidos con vitorias ganadas en guerras (como dize Gomez de Castro, en su Coronica, fol. III.) Aqui vuo vn notable desafio, que vn Infante Moro llamado Muley Amida, hijo del Rey de la Gomera hizo, contra qualquiera que del exercito Christiano quisiesse de cuerpo a cuerpo, pelear con el. Saliò Don Alonso de Granada, y peleò con el Moro que era muy valiente, y diestro ginete, y Don Alonso lo venciò y cortò la cabeça, quedando el herido en vn muslo: pero no de manera, que en esta y otras ocasiones, este Caualleró no sirusiesse a Dios, y al Rey, como valiente y generoso.

Año 1509.

Caualleros señalados que conquistaron a Oran.

Desafio singular entre Don Alonso de Granada, y vn Infante Moro.

§. XXXI.

DIose luego auiso al Rey Catholico de la toma de Oran, y holgò grandemente della: y en España hizieron muchos regozijos, no por los intereses que al Reyno traya Oran, sino por los daños y trabajos, que se euitaron en las costas de España, quitando vna cueua de cossarios ladrones. El Cardenal dexò en Oran por mandado del Rey, al Alcalde de los Donzeles, con titulo de Capitan General de Berberia.

Con esta vitoria boluiò muy gozoso

Año 1509.

el Cardenal a España, donde tuuo algunos dessabrimientos con el Rey Catholico, sospechoso siẽpre a Frayle, de que no le hazia merced: y la ocasion que para esto vuo fue, que quisiera el Rey, que el Cardenal dexara el Arçobispado de Toledo, para Don Iuan de Aragon su hijo bastardo, y que tomara en recompensa el de Zaragoça. Mas el bueno del Frayle, hallò ser mejor lo de Toledo, que la gracia de vn Rey viejo, y codicioso. Fundò en este año la insigne Vniuersidad de Alcala de Henares, obra verdaderamente Real, y de las señaladas de la Christiandad, y puso la primera piedra del edificio.

Vniuersidad de Alcala.

En este año hizieron los Españoles algunos descubrimientos, y conquistas en las Indias. Ay historias particulares de ellos, y a esta no toca mas que caminar a priessa en busca del Emperador Carlos Quinto, si bien adelante harè vna breue relacion desta marauillosa conquista.

Descubrimiento de las Indias.

En este año de mil y quinientos y nueue, en la Iglesia mayor de Valladolid, diziendo la Missa el Obispo de Palencia, publicò la liga de Cambray. Iuraronla el Rey por si, y por la Reyna su hija; por el Pape, su Nuncio Iuan Rufo, Obispo de Britonoro; por el Principe Don Carlos, Mercurino de Gatinara; por el Rey de Francia, el Señor de Guisa: y los Embaxadores del Emperador Maximiliano.

Pregonase en Valladolid la liga de Cambray.

§. XXXII.

Año 1510.

LVego que el Cardenal diò la buelta para España, el Conde Pedro Nauarro fue a inuernar a la Formentera, siguiendo el orden que el Rey Catholico le auia dado. Alli se rehizo de gente, armas, nauios, y bastimentos, que todos se yuan a el, por la fama que bolaua de su buena ventura. Lleuaua consigo los soldados que acabauan de ganar a Oran, y los Caualleros, el Cõde de Altamira, Don Rodrigo de Moscoso, Don Francisco de Benauides Cõde de Santisteuan del Puerto, Diego de Vera, que fue insigne Capitan, en este tiempo lo era de la artilleria, Diego de Guzman, dos hijos de Alonso Enriques de Salamanca, Pedrarias de Auila, y otros muchos señalados Caualleros Españoles. Partiò pues de la Formentera el Conde con su armada, dia de año nueuo, y amaneciò sobre Bugia la Pasqua de los Reyes deste año de mil y quinientos y diez. Salieron el Conde, y Diego de Vera a reconocer la desembarcacion, o surgidero, y mãdò que aquella noche saltassen en tierra todos los Caualleros, y soldados cõ la artilleria, armas, municion, y bastimentos. Puso luego la gente en orden, formando el exercito en dos esquadrones, para el vno acometiesse por mar, y el otro por tierra: porque Bugia esta sentada en vna ladera de vna gran cuesta. En plantando el artilleria començò de jugar de mampuesto. La cerca era flaca, y assi fue facil abrirla. Arremetieron luego los soldados, y entraron en el lugar, porque resistieron flacamẽte los que en el estauan. La mayor pelea y mortandad fue en las calles, donde los de Bugia fueron mal tratados, y vencidos: porque eran poco cursados en la guerra, y mucho en deleytes, y vida regalada, mal dañoso para el vso de las armas. Y assi se salieron de la ciudad huyendo, dexando en ella muchas cosas ricas, porque con el miedo no curauan de mas que saluar las vidas. Hizo el Conde en esta jornada mas de lo que queria, porque el orden è intento que lleuaua, era hazer assiento con el Rey de Bugia, paraque no acogiesse cossarios en su tierra; y que si no quisiesse, le combatiesse y tomasse la ciudad. Tuuo el Conde auiso luego que llegò, por vn hombre que auia sido siete vezes Moro, y otras tantas mal Christiano, que auia pestilencia en la ciudad, dissensiones, y vandos capitales entre Abderhamen, y Abdalla, tio y sobrino, sobre qual seria Rey. Muley Abdalla era hijo de Muley Abdalhaziz, que fue Rey de Bugia. Muley Abderhamen era Rey de los Barbaruzes, como se viò en los capitulos de paz, que con ellos hizo Antonio de Rabaneda. Pero el Abderhamen se alçò con el Reyno, siendo tutor de Abdalla,

Año 1510.

De la armada Española sobre Bugia.

Corre la armada Española la costa de Berberia.

Año 1510.

y le quemò los ojos con vna plancha de hierro ardiendo, vso bestial y cruel entre aquellos Barbaros; y lo vsaron inhumanamẽte los Reyes antiguos de Espaẽa, tomandolo de los Moros sus vezinos: como tomauan los trages, y costumbres, que tales daños causa vna mala vezindad.

Muley Abdalla se soltò, quando los Españoles entrarõ en la ciudad, y de ay a pocos dias se vino con hasta veynte hombres al Conde, ofreciendose por amigo, y tributario del Rey de Espaẽa. El Conde lo recibiò con mucha cortesia, y muestras de amor: y mandò que los Cirujanos del exercito viessen si se podria curar el mal, que el fuego le auia hecho en los ojos, y ellos le curaron en pocos dias, porque solo tenia pegados los parpados, y no lisiada la vista. Tuuieron a milagro esta cura los Moros, por dõde parece que los Alarbes no saben de medecina lo que solian. Abdalla alegre por auer cobrado la vista, y agradecido por la buena obra y ganoso de vengarse, pensando tambien quedar por Rey, dixo al Conde, donde estaua Abderhamen, y la gente y ropa que tenia. El Conde guiado por los de Abdalla, fue con quinientos hombres quatro leguas de Bugia, caminando de noche por no ser sentido. No bastò el recato, porque viuian con cuydado, y antes del alua fue sentido, porque el Coronel Santiago, y Diego de Vera, que yuan delante con los arcabuzeros, tocaron al arma, pensando que los garrouos eran pauellones. El Conde conociẽdo el yerro de sus Capitanes, diose priessa a caminar, por coger los enemigos antes que se armassen, ni alcassen la ropa. Abderhamen estaua en fuerte lugar, y tenia infinitos Moros Alarbes. Y aunque oyò tocar al arma, no curò della al principio, creyendo ser algunos Xeques, que con regozijo, o exercicio de armas, hazian aquel ruydo, que de los Españoles seguro pensaua estar. Mas quando se reboluiò, ya los tenia encima. Peleò gran rato desde fuerte puesto, pero al fin huyò (dexando la ropa por la vida) de los Españoles. Vnos le siguieron hasta lo alto de la sierra: y otros dieron saco mano al Real. Murierõ cinco mil Moros, y entre ellos el Mezuar, que es justicia mayor: y quedaron cautiuos seys cientos. Y tal Moro vuo en ellos, que se rescatò en mil tripolinos. Tomaronse tres cientos camellos, y otras tantas bacas con muchas reses menores, y grã numero de cauallos, no mal enjaezados, y algunas azemilas, y sedas, y paños y plata labrada. El Alferez de Don Diego Pacheco, vuo por auiso de vn criado, la baxilla de Abderhamen, que valiò cinco mil ducados. Fue mayor por concluyr, el despojo del Real, que el de la ciudad. Estimose mucho aquella vitoria, porque no faltò mas de vn Español; los de mas boluieron cansados, hãbrientos, y cõ los pies corriendo sangre de vnos cardos, que llaman arrecafes. Y vn Marroquin que ya le dezian Obispo de Bugia, salió a recibirlos en procession.

Año 1510.

Cura marauillosa que Cirujanos hizieron en el Rey Moro de Bugia.

§. XXXIII.

Desgraciada muerte del Conde de Altamira Don Rodrigo Mosco.

DEshizo el triumpho y regozijo de la vitoria de Abderhamen, y toma de Bugia, la desastrada muerte del Cõde de Altamira, que como buen Cauallero se auia señalado mucho en aquellas guerras de Africa. Cuentan de dos maneras esta desgracia, que en casa de Muley Abdalla (que era en el arraual) jugauan a la ballesta ciertos Caualleros Españoles, y vn criado del Conde de Altamira, que le seruia en el juego, se descuydò al tiempo que le daua la ballesta armada, y con vna saeta, apretò la llaue y disparò, y lo matò. Caso lastimoso, y que doliò mucho a todos. Fray Aluaro Ossorio hermano del Cõde, dize, que muriò en el cõbate yendo detras el Cõde, por la parte de la sierra, vn su criado con la ballesta armada, y cayò y disparose la ballesta, y hiriò al Conde en vna pierna: de la qual herida muriò de ay a onze dias en la ciudad de Bugia, mediado Enero. El Conde perdonò antes que de morir al moço despuelas, rogando a Pedro Nauarro no le hiziesse mal, ni castigo, pues no lo hizo a mal hazer. Pero el moço

Año 1510.

moço como leal, quedò tan triste y lastimado, que publicando yr a Ierusalem nunca mas pareciò. Mandò pregonar el Conde Pedro Nauarro, que todos traxessen a monton el despojo del Real de Abderhamen, porque a todos cupiesse parte. Despachò vno de los Xeques a Argel, que libertasse los Christianos cautiuos, que los mas erã Españoles, dandose por amigo del Rey Don Fernãdo con algunas parias. Los de Argel holgaron de pagar al Rey de Castilla lo que pagauan al Rey de Bugia, porque no fuesse sobre ellos la armada, y soltaron los cautiuos que auia. En la ciudad alçaron pendones con las armas de Castilla, y Aragon, y dieronse por tributarios, con otros dos o tres lugares. Los vezinos de Bugia, se boluieron a sus casas, viendo que los Españoles no les hazian mal, aunque Abderhamen no vino, antes andaua corriendo el campo con muchos Alarbes a cauallo, y haziendo mal a Guitar, Teudeles, y otros lugares de por alli, que se auian entregado a los Españoles, el Conde embio al Coronel Diego de Palencia, con ocho cientos soldados por bastimentos y municion, a Napoles. Y puso por su lugarteniente con buena guarnicion, a Gonçalo Marino de Ribera. Escriuiò al Rey Catholico lo que auia passado, embiandole presente y carta de Muley Abdalla, y tambien de Abderhamen (si bien es verdad que andaua remontado) para capitular con el. Y como murian muchos Españoles con el excessiuo calor de aquella tierra, que era por Mayo, y por estar la ciudad inficionada, se partiò de Bugia, sin esperar respuesta del Rey.

Los de Argel dan parias al Rey de Castilla.

§. XXXIV.

Guerra de Iulio II. cõ Venecianos.

ESte año de 1510. era Pontifice Iulio segundo. Viose muy fatigado en guerras que tuuo con Venecianos, y los anathematizò; despues se reconciliaron, y el Papa tuuo grãdes passiones con el Rey de Francia Luys XII. y boluiò las armas espirituales y temporales contra el, y contra vnos Cardenales, de quien se valia el de Francia, y los anathematizò. Hizo leua de gente, y les mouiò la guerra, ligandose con Venecianos, y procurando la amistad y ayuda de Españoles. Para esto escriuiò muy encarescidamente al Rey Catholico, pidiendole, como a tal, que tomasse la defensa de la Iglesia contra los que la perseguian. Y por hazer venir en esto de mejor gana, embiole la inuestidura, y titulo del Reyno de Napoles, con moderado tributo, que hasta entonces aun no lo tenia. Holgò el Rey Catholico mucho con la inuestidura, y con que se le ofreciesse ocasion, en que mostrarse particular amigo del Papa, y defensor de la Iglesia. Y assi escriuiò luego al Virrey Don Ramon de Cardona, que fauoreciesse la causa del Pontifice, con todas las fuerças possibles: y mandò a Fabrico Colona se juntasse con la gente del Pontifice, con quatro cientos hombres de armas, y que la Infanteria Española que estaua en Africa, passase a Italia en fauor del Papa.

Año 1510.

Da el Papa la inuestidura de Napoles al Rey Catholico.

Socorre el Rey Catholico al Papa.

§. XXXV.

Cortes en Monçon.

ESte año tuuo el Rey Don Fernando Cortes en Mõçon, y vino a Tordesillas en el mes de Nouiembre, a visitar a la Reyna Doña Iuana su hija, y ordenò su manera de viuir, con acuerdo de los grandes de Castilla. Puso en su seruicio doze mugeres nobles, para que mirassen por ella, y la vistiessen, aunque fuesse contra voluntad de la Reyna, que no queria sino andar suzia, y rota, y dormir en el suelo sin mudar camisa: de suerte que no se trataua como persona Real. Lo qual se remediò en alguna manera, porque las mugeres la forçauan, quando ella por su porfia, y falta de juyzio, no queria. Estuuo el Rey con su hija en Tordesillas veynte dias. y alli como juez arbitro pronunciò sentencia entre Don Enrique de Guzman, y el Conde de Alua de Liste, sobre el Estado y casa de Medina Sidonia, para que quedasse con el Duque, y el diesse al Conde ciertos cuentos de marauedis. Assi mismo diò otra sentencia entre el dicho Duque de Medina Sidonia, y Don Francisco Fernandez

Ordé y seruicio de la casa Real en Tordesillas.

Año 1510.

de la Cueua, Duque de Alburquerque, sobre la villa de Ximena, para que quedasse con el Duque de Medina, y el diesse ciertos cuentos de marauedis al de Alburquerque. De Tordesillas boluiò el Rey a Madrid, donde estauan los del Consejo Real, y estuuo alli hasta el fin deste año. Fue notable la inquietud y espiritu de caminar del Rey Catholico: y assi le alcançò la muerte en vn meson y aldea muy pobre.

§. XXXVI.

Capitulaciones con los de Bugia, y Barbaruzes.

REgozijose mucho en España la vitoria de Pedro Nauarro, y el Rey Catholico despachò luego a Alonso de Rabaneda, con poder que le diò para capitular con los Reyes de Bugia, y Barbaruzes. Fue alla Rabaneda, y con acuerdo y parecer de Gonçalo Marino, y Alonso de Tejada, y de los otros Capitanes que alli estauan, tratò de cõcertarse con Abderhamẽ, que si biẽ poderoso, queria paz, y con Abdalla que pedia misericordia. Capitulò cõ ellos entre otras cosas, que se hiziessen dos fortalezas a costa de la ciudad, y que las tuuiessen Españoles; que les diessen cada año tres mil y seyscientas hanegas de trigo, para sustento de los soldados, a precio justo y conuenible, mil cargas de ceuada, y otras tantas de leña, mil carneros, cinquenta bacas, y otras cinquenta hanegas de hauas. Y que Muley Abderhamen, como mas rico, embiasse cada vn año al Rey de Castilla, tres halcones en parias, tres cauallos y tres camellos. Para cumplimiento y seguridad del concierto, diò Abdalla en rehenes a su hijo mayor Hamet, que despues fue Christiano: y Abderhamen diò a Mahamet el blanco, que lo auia auido de vna Christiana, el qual se bautizò en Mallorca, y se llamò Hernando en gracia del Rey Catholico, a cuyo poder venia, y se nombrò el Infante de Bugia. No mucho despues de aquestas capitulaciones, riñieron dos Xeques, los quales llamaron a Abderhamen, que los concertasse, y hiziesse amigos. El fue, y estando tratando las amistades en vna huerta, se leuantò vn ruydo A hechizo, a lo que se sospechò, y vn muchacho lo hiriò con vn dardo en la tetilla, de que muriò. Succediò Muley Helgalech en el Reyno, y en la amistad con Españoles. Abdalla quebrò las pazes con enojo, y enuidia: porque los Españoles haziã mas caso de Algualech, que de el, y reuelose apellidando libertad, y Alcoran. Siguieronle muchos, y assi huuo guerra sobre los tributos. Vn dia se reboluieron los Españoles con ellos, y mataron a muchos, sobre no traer las cargas de leña, que eran obligados. Por la muerte de aquellos, y porque sospechauan que los Christianos tratauan con sus mugeres, rabiando de zelos, pusieron ellos mismos fuego a la ciudad por muchas partes, con voluntad de todos, y la dexaron quemar, sacando sus haziendas. Desta manera se despoblò gran parte de Bugia, que era pueblo de casi ocho mil casas, y de gentiles edificios a lo Romano, y a la Morisca, noble, rico, y con escuelas de las Facultades, que los Moros vsan, que son Philosophia, Medecina, y Astrologia. Por lo qual era nombrada esta ciudad, y tenia fama entre los Africanos.

Año. 1510.

Destruyen los Moros con rabia a Bugia.

§. XXXVII.

Va el Conde de Pedro Nauarro a la Fabiana.

DE Bugia fue el Conde Pedro Nauarro a la Fabiana, vna Isleta cerca de Sicilia, a esperar al Coronel Diego de Valencia, que era ydo a Napoles, para traer municion, y bastimentos, de que auia falta en la flota. Estuuo alli vn mes el Conde esperando a este Capitan, proueyendo la armada de agua y leña, que no tiene Tripol. Mataron los del exercito en aquel poco de tiempo, si se ha de dar credito a los que dizen que lo vieron, seys mil venados, y otras tantas saluaginas, y mas de sesenta mil conejos, y todo a palos, y a manos, con oxeo. Baxa la Fabiana ocho leguas, es toda de montes, y sierras de arboledas. No tiene sino vn Castillejo, es abundante, segun parece, de caça, de cera, y miel. Luego que llegò Diego de Valencia, partiò el Conde. Y passando por Pantanalea, y Malta (que

Multitud de venados en tierra de la Fabiana.

Año 1510.

aun no estauã los Caualleros en ella,) vieron vna Cometa al Poniente, que declinaua al medio dia, y tomaron del buen aguero los soldados, y marineros. Estauan a quatro leguas de Tripol, y no lo deuisauan por ser tan baxa por alli la tierra, y assi es peligrosa la nauegacion, por tener pocas ondas. Embiò el Conde al Coronel Bionelo Veneciano, y Caualler de Alcantara, hombre pratico en aquella costa, a espiar con vna galera el puerto, y la tierra. El se acogiò a tierra, y se acostò y cogiò ciertos hombres, que dixeron como los de Tripol, auia ya veynte y çinco dias, que sabian la perdida de Bugia, y de Oran, que se lo auian dicho vnos Genoueses, y assi sacaron cinco mil camellos cargados de ropa, y lo mas precioso, y lo auian lleuado a la tierra, y montes, lexos de la marina, y que auian conuocado los pueblos comarcanos en defensa de la ciudad, y que serrauan las puertas della, confiados en la altura de los muros, viendo assomar la flota. Oyendo el Coronel esto, boluiò al General, y se diò luego orden, que saltassen en las galeras todos los soldados que cupiessen, y en las fustas, y vergãtines, y en todos los varcos, que se gouernauan con remos, paraque con facilidad y presteza tomassen tierra. Amaneciò la flota vna legua passada de Tripol, dia de Santiago deste año de mil y quinientos y diez, porque con la obscuridad de la noche, auiã perdido el desembarcadero, por mucho descuydo de los Pilotos: y assi mientras boluieron a ganar esta legua, tuuieron lugar de armarse los de Tripol, y salierõ a impedir la desembarcacion. Presumierõ de pelear a cauallo, y eran muchos los de a pie Moros Alarbes, Berberuzes, Xeques, y otros famosos, y tenian tiros de hierro. Las galeras oxeauan a cañonazos los Moros para desuiarlos de la lengua del agua, entretanto que desembarcauan algunos soldados. Y luego los desembarcados con los arcabuces y ballestas, los hizieron boluer atras muy de passo, y dieron lugar para desembarcar toda la otra gente y cauallos, artilleria, escalas, y municiones. Hizo el Conde dos batallones de su gente, que serian por todos quinze mil. Quedose el con el batallon mayor, y embiò el otro delante con los Coroneles Don Diego Pacheco, y Iuan de Arriaga, Iuan Salgado, y Auila, con cada mil soldados, para que escaramuçassen con los enemigos, y prometioles toda la ropa de mercaderes, si Tripol se tomaua, y parte de los esclauos. Ellos entretuuieron los enemigos con la escaramuça, hasta que llegò el Conde al lugar, y serian las nueue de la mañana. Començò luego el combate, y a las onze se les diò tan rezio assalto, que subieron muchos por escalas encima de los muros, y se arrojaron dentro, (si bien eran altas las paredes) por las picas, y fin ellas. Pelearon por las calles con los Moros tanto, que descansauan a ratos, y murieran todos los Españoles, si tardaran poco mas en abrir las puertas. Los de dentro mataron algunos, y descalabraron muchos con piedras, y fuego que lançaron desde los muros, y en las calles mataron mas de ciento. Como el Conde entrò, no pudieron sufrir la carga que les dieron, y assi se retiraron, vnos a la Mezquita grande, y otros a vnos cuos de la cerca, y el Xeque al Alcaçaua, donde se mostraron animosos, y se defendieron hasta que anocheciò: y a esta hora entraron los Españoles por fuerça en ella, y mataron al primer impetu dos mil personas. A los gritos desta matança se rindieron los de las torres al Coronel Palomino, y el Xeque q̃se auia defendido valientemẽte, se diò al Conde, el qual entrò con sus alabarderos, y con algunos Capitanes, a tomarle, y hallole con sus hijos y mugeres, muy acompañado de Caualleros y Damas. Murieron este dia seys mil Moros, y ay quien diga diez mil. Costò la vitoria trezientos Españoles que murieron, y entre ellos el Coronel Ruydiaz de Rojas, y el Capitan Francisco de Simancas Camarero del Conde. El saco fue fin los presos grande, aunque auian sacado mucha ropa, porque afirmaron ciento y cinquenta Italianos, que salieron entõces de cau-

Tomaõ los Españoles a Tripol.

Año 1510.

tiuerio, que Tripol era mas rico que Oran, ni Bugia, ni Tunez. Era Tripol lugar de quatro mil casas, tenia cerca de dozientos telares de seda, y muchos de camelotes, y alcatifas. No tiene agua sino de pozos y cisternas, y si emponçoñaran la que ay fuera de la ciudad, murieran muchos Españoles. Dió el Conde parte del saco a los que no entraron, como se lo prometió, en lo qual vuo muchas fuerças yquexas. Dió tambien vna galera, y dos fustas, que con otros vasos pequeños se tomaron en el puerto. Tomose dos dias despues que fue Tripol ganado, vn exquixaco de Turcos cargado de carisseas, especias y cosas ricas. Y embió el Conde preso al Xeque con vn su yerno a Mezina, do estuuieron hasta que los soltò el Emperador libremente. Fue primero este Xeque Morabita, y por ser noble, y tenido entre ellos por santo, le hizo el pueblo Señor.

§. XXXVIII.

Jornada contra los Gelues.

AVia en los Gelues algunos cossarios, que dañauan mucho a Sicilia, Corcega, y Calabria. Mandò el Rey Catholico al Conde, que los echasse de alli. Y porque la Isla es fuerte, a causa de ser alli la mar muy baxa, fue alla desde Tripol, que ay poco mas de treynta leguas, con ocho galeras, y quatro fustas, para tentarlos de paz, que le parecia que no estarian muy fuera della, viendo lo que auia passado por sus vezinos los de Tripol: y tambien para reconocer la Isla, y la disposicion que tenia, en casso que no admitiessen la paz. Echò tres hombres en tierra, junto al puente que ay de la Isla a tierra. Ellos como desembarcaron alçaron vna vandera pequeña en señal de paz, y hablaron con algunos Ysleños en Algarauia. Los Moros que ya se recelauan de la armada Española, estauan armados, y muchos dellos se estendieron por la marina a pie, y a cauallo, para matarlos, y assi alancearon vno contra razon y costumbre de guerra, y lo mesmo fuera de los otros dos, sino se acogieran de presto al esquife, y dixeronles: Salga el Conde aca con essos que trae, o buelua por los demas Españoles que dexò en Tripol, que nuestro Xeque los espera en el campo para la batalla: y sabed que los de aqui somos hombres, y no gallinas como en Tripol. Mas con todo esso, por lo que vnos hombres deuen a otros, vos rogamos y aconsejamos, que nos dexeys en nuestras casas, y os vays, que assi os conuiene: donde no, echaros hemos, o mataremos, sino nos venceys. El Cõde que viò aquello, y quebrada la puente, sintiò que tenian coraje y voluntad de defenderse, y aun ofender, rodeò buena parte de la Isla. Y auiendo reconocido el surgidero, boluiò a Tripol con no buen tiempo. Los soldados entendiendo que los Gelues querian guerra, hizieron alegrias por la ciudad, como tuuieran cierta la vitoria, y el rico saco. Tambien Pedro Nauarro tenia buenas ganas de conquistar la Isla, y domar la suberuia que los Gelues mostrauan por el interes; y colmar su fama. Hablò a los soldados en esta manera, haziendo reseña dellos.

Año 1510.

§. XXXIX.

Habla el Conde animando su gente.

CAualleros, Capitanes, y soldados mios, Españoles valerosos, por superfluo tuuiera traeros a las memorialas hazañas, y valentias, que aueys hecho en esta jornada de Berberia, despues que salimos de España, si los de los Gelues nos vuiessen de cortar el hilo de nuestras vitorias, y buena dicha: que con hõbres esforçados como soys vosotros no son menester razones, sino sacarlos al cãpo, mostralles los enemigos, y el lugar, paraque hagan lo que son obligados. No tuuiera en nada, que despreciaran nuestra amistad con buenas palabras, sino vuieran mosado, y escarnecido de nosotros, apocãdo nuestra nacion, deshaziendo nuestros hechos, y motejãdo los que vencimos. Lo que peor me pareciò dellos, fue desafiarnos tan loca, y confiadamẽte. El castigo a todos toca, como toca la injuria. No abria tan cobarde gente que dixesse ser licito dexarlos libres de la pena, y de su atreuimiento y ossadia? No creo

Año 1510.

se hallara hombre, que dexasse de castigar la soberuia destos, y mas auiendonos muerto contra razon, y vso de guerra el mensajero que les embiamos. Pues menos lo dexareis vosotros, en quien Dios puso tanto valor: si quiera, porque no se alauen, que de miedo no ossaron los Españoles entrar en su tierra. Seria grande afrenta nuestra, que vuiessemos tomado por fuerça en tan poco tiempo el Peñon de Velez, vn Oran, vna Bugia y a Tripol, y dexassemos passar assi los Gelues, que tambien son infieles, cossarios, Barbaros, y la nacion que siempre venciò España siete cientos años ha. Desta manera gloria suya (segun veys) seria. Que dirian las gentes de Africa, Europa, y Assia? Donde son los Españoles tan estimados? Que harian los Indios alla en el otro nueuo mundo, donde auemos ydo a los descubrir, y conquistar por desechar de si nuestro yugo, y mãdo, si vna Isla como los Gelues quedasse por ganar por los fieros que nos hazen? Los soldados a vna voz respondieron, que ya desseauan estar alla. El Conde nombrò luego por su Teniente en Bugia al Capitan Diego de Vera, dandole tres mil soldados, con los Coroneles Samaniego, y Palomino. Embarcose con todos los demas dos dias despues: pero no se partiò por sobreuenirle viento contrario, que durò ocho dias. En los quales llegò alli Dõ Garzia de Toledo hijo mayor del Duque de Alua Don Fadrique, con quinze naos, y mucha gente. Reciuiolo el Cõde, haziendole mucha honra, por ser quien era, y porque el Rey se lo embiaua muy encomendado: veniendo el valeroso mancebo con desseos de honra, y de seruir a Dios, y a su patria, y Rey (respetos dignos de quien el era.)

Viene al campo Dõ Garzia de Toledo.

§. XL.

Llegá a los Gelues.

A 28. de Agosto deste año de 1510. partiò el Conde Pedro Nauarro de Tripol, y con el Dõ Garzia de Toledo, moço gallardo, que daua de si grandes esperanzas, que sin duda floridamente se cũplieran, si fortuna no le fuera aduerssa: y en menos de tres dias llegò a los Gelues. Hizo surgir la flota en vna ensenada, que se haze cerca de Gerapol: mas por mejoria se passò media legua arriba hazia la puente. Y aquel mismo dia hizo meter los que cupieron en las galeras, vergantines, chalupas, y otros vajeles de baxo borde, para llegar bien a tierra. El dia siguiente començaron a salir, y sin resistencia ninguna se desembarcaron, mas con gran trabajo y cansancio, porque passaron sus armas a cuestas vn gran trecho de bagios, que no sufrian varcas. Sacaron algunos tiros de campo. No sacaron pan, ni agua, que fue descuydo notable, y su total perdicion. Oyeron todos Missa aquel dia, que tã aziago fue. Repartiò el Conde quinze mil hombres, que traya en onze esquadrones, y con buen orden començaron a marchar cõtra el lugar, lleuando en medio dos falconetes, dos sacres, y dos cañones gruessos, que los mismos soldados tiraban a falta de bestias. Era lastima ver tirar a vnos los carretones de la artilleria, a otros cargados de barriles de poluora, otros con las pelotas a cuestas, y otros allanãdo el camino, y aun sobre todo su trabajo les dauan de palos, como a bestias, porque andubiessen. Eran mas de las diez del dia, quando partieron del real, y no auian beuido, y hazia grandissimo calor, como suele ser por Agosto, y mas en aquella tierra. Creciales tanto la sed en vn arenal, que dauan por vn trago de agua tres tripolines, y aun veynte, y algunos cayerõ muertos de sed. Por lo qual començaron à desordenarse, y a desmayar los del Coronel Bionelo, y del Coronel Pedro de Luxan pierna gorda, que lleuauan la vanguardia, y luegò tras ellos todo el exercito, saluo los de Don Diego Pacheco, que iuan de retaguardia. Andauan entre la gente Don Garzia, y el Conde animandolos con palabras amorosas, y haziendoles promessas, como la necessidad lo pedia. Salieron en fin del arenal, y entraron en vnos espessos palmares, y luego por oliuares: donde sin pensar hallaron entre vnas paredes caydas pozos,

Trabajo, sed, calor, y desorden de los Españoles.

Año 1510.

y muchos cantaros, y jarros con sogas. Allí se doblò el desorden con la priesa del beuer, y con que no parecian enemigos: que toda esta astucia tuuieron los Moros, que aguardauan tras canton, hasta quatro mil peones, y docientos caualllos, y viendo la suya, arremetieron con los alaridos en el Cielo, como lo tienen de costumbre, y hallandolos tan desconcertados alanzearon muchos, y los hizieron huir con el mismo desorden, aunque algunos quisierõ mas beuer, que huir, ni aun viuir. Don Garzia se apeò viendo tan gran rompimiento, y con vna pica de las muchas, que auia tendidas por el suelo, se puso delante, diziendoles: Aqui hermanos, aqui reparad, tened fuerte, no huyais, ni temais, que pocos son los enemigos. Y con esto arremetiò a ellos, con hasta quinze, que se hallaron cerca del, y apretolos tan recio, que se retraxeron algo. Mas como los Alarbes de su costumbre tan presto rebueluen, y siguẽ, como huyen, reboluieron sobre el ochenta dellos, con tanto furor, que lo mataron: cuya muerte doblò el miedo, y la tristeza a todos. Tambien andaua el Conde por su parte, deteniendo, y esforzãdo la gente, y deciales: Que es esto hijos mios, y mis leones? no soliades vosotros hazerlo assi. Acordaos de lo que deziades en Tripol: Buelta hermanos, buelta, no ayais miedo, que Moros son, y pocos. Otras vezes aueis vencido muchos mas. Aqui conmigo, que nos va la vida, y la honra. Con estas y con semejantes palabras, y lagrimas, que le salian, les hizo boluer el rostro a los enemigos, pero con tan poco aliento que de alli a muy poco boluieron las espaldas ciegamente, huyendo a todo correr, hasta la mar. Y si los Moros siguieran el alcançe hasta el cauo, escaparan muy pocos, porque los nauios estauan sejos, y no auia barcas en que yr a ellos. Desta manera fue la nombrada rota de los Gelues, y por ella se dixo en Castilla. *Los Gelues madre, malos son de ganare.*

Astucia grande de los Moros.

Hecho valeroso de Dõ Garzia de Toledo.

Muere Dõ Garzia de Toledo.

Pierdese el Conde en los Gelues.

§. XLI.

MVriò Don Garzia de Toledo, moço mal logrado, peleando, no como caualllero nouel, sino como valiente Capitan, muy semejante a los que ha tenido esta generosa familia. Perdiò Espaça con la muerte tan temprana deste caualllero señalados seruicios, por que si Dios se seruiera de darle lugar, paraque gozara su vida, el fuera vno de los grandes hombres de su tiempo. Murieron de sed, y heridas dos mil Españoles, y aun otros dizen que tres mil: quedaron cautiuos quinientos. Perdiò el Conde Pedro Nauarro esta jornada, por no sacar de comer, y beuer, que la confianza le quito el juyzio, que siempre tuuo muy acerrado. Dizen que andaua vn renegado en vn caualllo ruzio con capellar de grana, diziendo en lengua Castellana: Castellanos que es esso? de que huis? que haceis? buelta, buelta, que no son nada los Moros. Fue esta rota a treynta de Agosto, año de 1510.

Año 1610.

Los que murieron en los Gelues.

§. XLII.

EN este tiempo andauan los animos de los Principes de Italia cargados de pensamientos, trazas, y pretensiones, y en todo la ambicion viua, que como en conoso postema vino a rebentar en vna sangrienta, y mortal guerra. Auianse confederado en este año muchos Principes, y ligado contra Venezianos, y preualeçieran los ligados, si el Papa Iulio varon de gran corazon no se hiziera de su parte, y diose tan buena maña, que deshizo la liga. Pesauale de ver al Rey Luys de Francia tan poderoso en Italia. Quisiera echarle della, o alomenos disminuir sus fuerças. Para esto con todo recato y secreto, por no hazerse a descubierto enemigo del Frances; dio traza como Genoua, y Saona (quel Frances tenia despues que ganò a Milan) se le rebelassen: y demas desto acometiò otra nueua empresa, para aumentar su potencia, y diuilitar la del Frances, que fue querer deshazer al Duque de Ferrara, llamado Alfonso de Este, diziendo que aquel Estado era antiguo feudo de la Iglesia, y el Duque auerlo perdido por delitos que auia cometido. Hizo el Papa esto con tanta determinacion, que procediendo en via juridica con voz de Fiscal, pronunciò sentencia, y procediò con graues censuras contra el Duque, y contra el Rey de Francia. Y entendiendo el Rey los pensamientos del Papa, salió luego a ellos defendiendo la causa del de Ferrara, con quien tenia deudo, y liga. Tal origen tuuo la discordia entre estos Principes, y ella fue el remedio vnico de los Venecianos por ganar al Papa; y al Rey Don Fernando el Catholico le valiò la inuestidura del Reyno de Napoles, que si bien el Rey lo poseya, no se le auia dado. Mas el Rey que estaua en amistad con el de Francia, quisiera los componer, pero no pudo: antes el Rey de Francia tomençò luego a tratar, que se combocasse Concilio general, que es freno de los Papas. Para esto hazia graues cargos al Papa: y en estas discordias antes de venir en el rompimiento que vuo, se passò el año de 1510.

Varios disinios y inquietos pensamientos en Italia.

§. XLIII.

Año 1511.

SI bien el Rey Don Fernando el Catholico hizo del medianero, y componedor entre el Papa, y el Rey de Francia, todauia se enclinaua mas a fauorezer las partes del Papa con todo su poder. Partiò de Madrid para Siuilla en principio deste año, y lleuò consigo a la Reyna Germana su muger, mãdando que el Infante Don Fernando su nieto fuesse delãte, para hallar las posadas con prouisiones, y acomodadas para todos. El Infante yua ya sano, y libre de vna quartana, que tuuo mas de dos años. Llegò el Rey a Siuilla en el mes de Hebrero, y alli estuuo poniendo en orden vna gruessa armada con voz de que queria passar en Berberia: pero las sospechas eran cõtra Francia. Y assi dizen que dezia el Rey Luys, que el Sarrazin contra quien se armaba el Rey Catholico su hermano, era el. Detuuose el Rey Catholico en Siuilla, despachando correos al Rey de Francia, pidiendole no hziesse guerra al Papa, hasta el mes de Iunio, que saliò a tener el San Iuan a Cantillana. Mandò el Rey Catholico, que la mayor parte de la gente, que auia juntado en Siuilla passase en Africa: y nombrò por Capitan General del la Alonso de Carauajal hijo de Diasanchez, Señor de Iodar, y por Coronel de la Infanteria, a Zamudio. Luego partiò el Rey para Burgos, donde entrò en el mes de Agosto, y se detuuo hasta el fin del año, entendiendo en estorbar el cõciliabulo, que el Rey de Francia passionadamente con ciertos Cardenales vanderizados, hazia contra el Papa: el qual al descubierto se auia ligado con los Venezianos contra el Rey de Francia. Los quales en estas discordias cobrarõ algunas tierras de las que auian perdido de manera que la guerra se començò, y las amenazas del Concilio se pusieron en efeto: porque ciertos Cardenales inducidos del Rey de Francia, tomando por cabeça al Cardenal de Santa Cruz, se apartaron del Papa, y conuocaron Concilio, señalando por lugar a la ciudad de Pisa, y citaron al Papa. Y de Pisa se passaron a Milan, pareciendoles estar en Pisa seguros. El Papa començò luego a proceder cõtra ellos, y cõtra sus valedores, como cõtra scismaticos, y al cauo los codenò, y priuò. Y el Rey Don Fernando fauoreciendo las partes del Papa, publicò guerra en Castilla contra todos los scismaticos, que eran el Rey de Francia, y otros. Y se leyeron en Valladolid en la Iglesia mayor, dicho el Euangelio de la Missa mayor vn dia de fiesta, la sentencia, y la excomunion, que el Papa auia fulminado. Pidiò el Rey Catholico ayuda a su yerno el de Ingalaterra. Hizo pazes con los Reyes de Tunez, y Tremezen. Embiò al Alcayde de los Donzeles a Fuenterabia, para las cosas de Nauarra. Y por deshazer el Papa la authoridad del falso Concilio, lo hechò, y mandò publicar en Roma, para el dia de la Resurreccion del año siguiente, como se hizo, començando luego la guerra contra el Duque de Ferrara. El exercito del Rey de Francia vino en su defensa contra el del Papa, y por General del Monsieur Gaston de Foix, hijo de vna

Año 1511.

Alonso de Carauajal de Iodar.

Scisma que procurò el Rey Luys de Francia.

Leen en Valladolid las censuras del Papa contra el Rey de Francia.

Comiença la guerra entre el Papa y el Rey de Francia.

Da fauor el Rey Catholico al Papa contra Francesses.

Año 1511.

hermana del Rey Luys, hermano de la Reyna Germana, cuñado y ſobrino del Rey Catholico, mancebo valeroſo, y de virtud militar rara, y temprana, en la edad que tenia: aunque ſe logrò poco, y mal como ſe veta. Y entrò tan poderoſamente, quel exercito del Papa no oſſo eſperar, y ſe apoderò de la Ciudad de Bolonia, y de otras tierras en la Comarca. Y viendoſe el Papa apretado, pidiò ſocorro al Rey Catholico, que ſegun dixe, eſtaua en Sevilla juntando gente para embiar contra Africa. Y viendo el Rey Catholico, que no era de menos importancia deshazer la ciſma, y atajar los infinitos males que della ſe podrian ſeguir, que la guerra contra los infieles, junto con obligaciones particulares que tenia al Papa Iulio, temiendo tambien quel Rey de Francia echaria las armas ſobre Napoles, viendoſe en Italia poderoſo, determinò embiar ſocorro al Papa, deſpachando primero ſus Embaxadores al Rey de Francia, pidiendole ſuſpendieſſe las armas contra el Pontifice. Y eſtando el Rel en Burgos ſe ligò con los Venezianos, y con el Papa, cuyos Embaxadores vinieron alli: y embiò a mandar a Don Ramon de Cardona, (que era Virrey de Napoles) que con el mayor exercito que pudieſſe ſaliеſſe luego en fauor del Pontifice. Tambien embiò a mandar al Conde Pedro Nauarro, que dexada la guerra de Africa, paſſaſſe en Italia, para hallarſe en eſta jornada. Las deſdichas del Conde vinieron tan de golpe como auian ſido las buenas fortunas, y agora le lleuaua ſu mal hado a otra mayor deſuentura.

Ligaſe el Rey Cathólico con el Papa y Venezianos, y ſocorre.

§. XLIII.

Deſgraciada ſuerte del Conde Pedro Nauarro.

ROtos y deſtrozados en los Gelues (como dixe) boluieron los Eſpañoles con ſu Conde a embarcarſe llenos de ſãgre, y mortal triſteza, por auer perdido tanta gente, y ver oſcurecida la fama que auian ganado. Tuuieron bien que hazer en meterſe en los nauios, porque eſtauan retirados vna legua de tierra, que ni baxa la marea para poder llegar a ellos a pie enjuto, ni ay el agua neceſſaria, para poder nadar a un pequeñas barcas. Al fin ſe embarcaron, y en las naues padecieron tanta ſed, como auian ſentido en tierra: porque las mugeres auian lauado la ropa con agua dulze de la que trayan en los nauios, como ſi fuera ya ganada la Iſla. Partiò pues el Conde con toda ſu flota de los Gelues, y al ſegundo dia perdiò con tormenta quatro naos con toda la gente, que fue otra ſegũda deſgracia. Llegò en fin a Tripol donde ſe rehizo. De alli ſaliò para los Querquenes: pero luego le vino vn temporal tan rezio, que penſò a negarſe. Aqui moſtrò el Conde grande animo en las palabras, que paſſò con Carranza Almirante del armada, que le importunaua ſe ſaluaſſe en el batel. Demas de la tormenta vuo a ſi miſmo gran falta de agua, y deſparecieronſe tambien los nauios de tal manera, que no boluiò a Tripol ſino con treynta belas, y con cinco mil hombres, con los quales fue hazia los Alfaques, o Azfaques: mas tambien le corriò fortuna, y perdiò en la tormenta nueue o diez nauios con gran parte de la gente dellos. Con todo llegò a los Querquenes a veynte de Hebrero deſte año. Son los Querquenes Barbaros Africanos, que viuen en cauañas. Es tierra de buenos paſtos, y alli traen ſus ganados de tierra firme. Quiſo el Conde hazer carne para la armada, y ſobre ello pretendiò conquiſtarlos. Saltò en tierra con toda ſu gente, hizo della cinco eſquadrones, caſi de mil infantes: y con ellos, y entre ſus alabarderos fue por la Iſla a buſcar agua, y carne. Bionelo, que yba el mas apartado de la marina, hallò tres pozos; hallados ſe boluiò al Conde, y el Cõde a las naos dexando en guarda dellos al Bionelo con quatro cientos infantes, los quales quando vino el medio dia tenian limpios los pozos, y hecha vna albarrada al rededor dellos, arrimando las picas a ellos, y entre pica, y pica, vn arcabuzero Bionelo pelò las barbas a vn Alferez, porque limpiando los pozos no hizo luego lo que le mandaua. El Alferez,

Querquenes Barbaros Africanos.

Soberbia coſtoſa del Capitán Bionelo, y lo que coſtò.

Año 1511.

ferez, por aquella afrenta ſe paſſò a los Moros que de miedo eſtauan al cabo de la Iſla todos juntos. Contoles el caſo encomendandoſeles, y dixoles como podian matar a los Eſpañoles, que guardauã los pozos: y porque le creyeſſen tornoſſe luego Moro, y ellos con eſto le creyeron, y le lleuaron delante por guia y eſpia. Llegaron los Moros a los pozos a media nòche, y tan callãdo que ſin ſer ſentidos entraron dentro el albarrada, por do los metio el Alferez renegado. Degollaronlos a todos, commo a carneros, que no dexaron ſi no dos para teſtigos de ſu hazaña: vno embiaron al Xeque de los Gelues, y otro al Rey de Tunes. Puſieron fuego a los arcabuzes, y boluieronſe haziendo grandes regozijos: pocos caſos mas feos que aqueſte han ſuccedido. Partiò luego el Conde de alli triſte, y enfadado, y con grandiſſima falta de agua: tanto que aconteciò echar a la mar en vn dia quarenta hombres muertos de ſed. Vuo de yr a los Gelues, por agua, tan apretado ſe vio. El Xeque le embio mucho pan blanco y çanahorias, y vna carta en que dezia: Peſame de vueſtros trauajos buen Cõde, ſi quereys algo pedid, que ſe os dara. Tomad agua y leña ſeguramente, que a la armada del Rey de Eſpaña, ni puedo, ni quiero enojarla: pero guardaos de ſalir en mi Iſla con gente armada. No quiſo el Conde comer de aquel pan, porque el Xeque era falſo, y auia muerto ſin cauſa vn hermano, cuya cabeça moſtrò a otro ſu hermano, preguntandole que le parecia; y como le entẽdio reſpõdio, que muy bien por cierto. Dixo entonces el Xeque, bien hablaſte, ſino hiziera de ti otro tãto. Eſtãdo alli el Cõde tomò vn carabo que venia de Tunez cargado de azeyte, y con tanto ſe fue al Capri con veynte y tres velas, y quatro mil hombres. A eſte tiempo llegò al Conde el mandato del Rey, para que paſſaſſe en Italia, y ſe juntaſſe con el Virrey de Napoles Don Ramon de Cardona, y fauoreciеſſen la parte del Papa. Llegò el Conde con ſu Infanteria a Napoles, donde hallò al Virrey, y a todos los Caualleros del Reyno, apreſtando las armas, que fueron los mayores Señores de Italia, con las mas luzidas gentes, y armas que pudieron auer, como en particular lo cuenta la Hiſtoria de Don Hernado de Aualos Marques de Peſcara, que por no ſer tan proprio de eſta, lo dexo. Y juntandoſe cón la gente que el Papa tenia, fueron a cercar a Bolonia, que el Rey de Francia eſtaua apoderado della: y detuuieronſe alli haſta que ya yba muy adelante el inuierno: y forzados del tiempo vbieron de leuantarſe, y porque a los cercados entrò ſocorro. Por coſa notable digo vn preſente que hizieron al Emperador Maximiliano de vn hõbre, que de vna aſſentada comia vn carnero, y vna ternera, que para el Obiſpo, que dezia que el no ſentia muſica mas triſte, que la de los dientes de ſus criados, fuera eſte muy malo.

Sed mortal que padeciò la armada de Leon de Pedro Nauarro.

Cortesia grande del Xeque de los Gelues.

Paſſa el Conde en Italia.

Eſtraño comer de vn hombre.

§. XLV.

Año 1512.

ENel año ſiguiente de 1512. boluieron con harto coraje a las armas Franceſes, y Pontificales. Y los Franceſes ſitiaron la Ciudad de Rauena, a la qual fue luego a ſocorrer el Campo de la liga. Y las voluntades, y ocaſiones llegaron a terminos, que con todas ſus fuerças ſe dieron vna de las mas ſangrientas, y nõbradas batallas de Europa, Domingo a doze de Abril, dia de la Reſurrecion del hijo de Dios del año de 1512. En la qual aunque los Franceſes ſe tuuieron por vencedores, murieron tantos de ſu parte, y perſonas tan ſeñaladas, con ſu Capitan General moço mal logrado Mõſieur de Foix, que ſe pudo mucho dudar de la victoria. Y deſpues de rompidos los Campos quedò vn eſquadron de Infanteria Eſpañola, que nunca le pudieron romper, y paſſò por medio de todos los Franceſes, dexandolos yr en ſaluo. Murieron de ambas partes mas de veynte mil hombres: y la comun opinion es que la mayor parte fue de los Franceſes. Fue preſſo el Marques de Peſcara mal herido, que començaua ya a dar mueſtras de ſu gran valor: tambien preſidieron al Conde Pedro Nauarro.

Guerra de la liga contra Franceſes.

La de Rabena.

Valor de Eſpañoles en la batalla de Rabena.

Marques de Peſcara preſo con el Conde Pedro Nauarro.

Año 1512.

finalmẽte el vencedor ſi bien perdido, A començò a tratarſe no como vencido. Hizoſe Señor del Campo, y la Ciudad de Rabena ſe le entregò luego; donde vſaron cruelmente de la vitoria, paſſando a cuchillo niños, viejos, y mugeres, ſin perdonar a nadie, robando y derribando gran parte della. Con eſto fue tan grande el miedo, que en aquellas partes todos tuuieron, que aun en Roma no ſe hallauan los hombres ſeguros, y la deſampararan, ſi el Papa con ſu gran valor no los animara, y eſtorbara la huida. Dieronſe tan buena maña el Papa con los Capitanes, y Principes de la liga en rehazerſe antes que los Frãceſes, que con ſer ellos Señores de Milan, Genoua, Bolonia, Rabena, y Florencia, que les ayudauan con el de Ferrara, las coſas ſe mudaron de tal ſuerte, que en eſpacio de dos meſes lo perdieron todo, y el Emperador ſe auia juntado con el Papa, y embiado mucha gente en ſu ſocorro. De manera que Mõſieur de la Paliſa, quera General del Campo Frances, no ſe hallando con fuerças competentes para reſiſtir, ſe retirò hazia Milan, y tomãdo la voz del Papa, Rabena y las otras Ciudades que eſtauan por Franceſes, el pueblo de Milan ſe alçò tambien, apellidando Imperio, Eſpaña, Igleſia, y ſe ſalieron huyendo los Franceſes que eſtauã en ella, con los Cardenales, que ſe auiã paſſado de Piſſa a hazer ſu conciliabulo, los quales ſe metieron en Francia: y luego toda la Lombardia, o Eſtado de Milan ſe leuantò, y lo miſmo hizo Genoua apellidando libertad, quedãdo por el Frances ſola la fortaleza della, y el caſtillo de Milan. Y en tanto queſtas coſas paſſauan, el Rey Don Fernando el Catholico eſtaua en Burgos, de donde por el mes de Agoſto partiò para Logroño, y tuuo el dia de nueſtra Señora en S. Domingo de la Calçada, y en Logroño, dando orden como paſſar gente para fauorecer al Papa. Y tratò con el Rey Enrico de Ingalaterra, que los dos hizieſſen guerra al de Francia en el Ducado de Guiena, cuya cabeça es Bayona, que en tiempo paſſado fue de Ingalaterra: y agora el Rey Enrico pretendia tener derecho a el. Dado pues el aſſiento embiò las naues que fueron meneſter para traer la gente Ingleſa, con que el de Ingalaterra ayudaua, y el tambien hizo vna grueſſa leua de gente de apie, y de acauallo, nombrando por General a Don Fadrique de Toledo Duque de Alua, que fue varon de ſingular valor, esfuerço y prudencia, muy querido del Rel Catholico. Mas auiendo de ſer el paſſo para entrar en Francia por Nauarra, el Rey Don Iuan de la Brit, hijo de Monſieur de la Brit, y Doña Cathalina ſu muger, Reyna proprietaria de Nauarra, como naturales de Francia, y aficionados al Rey Luys, no quiſieron dar lugar, ni paſſo; antes el, y ella conſintieron en la ciſma con el Rey de Francia, y ſe ligaron contra el Papa, y contra el Rey de Eſpaña. Y ſiendo amoneſtados, por el Papa, que ſe apartaſſen de tan mal intento y ciſma, y ſe juntaſſen con el, y con la Silla Apoſtolica dentro de ciertos terminos que les ſeñalò: los quales paſſados dio facultad para les hazer guerra, exponiendo las perſonas y bienes con el dicho Reyno a qualquier Principe Chriſtiano que lo quiſieſſe acometer. Y el Rey Catholico ſe contentaua con que paraque el paſſo fueſſe ſeguro, le dieſſen los Reyes de Nauarra tres fortalezas, que las tuuieſſen Caualleros Nauarros. Dos vezes embiò el Rey Catholico a Don Antonio de Acuña Obiſpo de Zamora, que deſpues fue Capitan de Comuneros, rogando eſto a los Reyes de Nauarra. A lo qual no quiſieron dar oydos, y eſtuuieron pertinazes haſta ſer priuados ellos, y ſus decendientes del derecho del Reyno, y fue conſiſtorialmente aplicado al Rey Catholico, y a ſus ſuceſſores, en la coronas de Caſtilla, y de Leon, como parece por la Bula, breue, o ſentencia del Papa Iulio dada año de 1512. primero dia de Março en el año 10. de ſu Pontificado, que por no ſer de la hiſtoria tratar del juſto derecho, que la corona de Caſtilla tiene a Nauarra, no lo pongo aqui, con otras muchas razones, que ay harto vaſtantes y fauorables, a la juſta obtencion del Reyno de Nauarra.

Cruel animo del Frãces vencedor.

Miedo de Roma.

Rehazeſe el Papa, y ligados, y bueluen ſobre ſi.

Retiraſe el Frances.

Alçaſe Lõbardia por la parte del Pontifice.

Año 1512.

Embia el Rey Catholico gente cõtra Francia, Duque de Alua general.

Pide paſſo por Nauarra.

Nieganle.

Da el Papa por ſciſmaticos a los Reyes de Nauarra, y la cõquiſta a Caſtilla.

Año 1512.

§. XLVI.

Guerra cõtra Nauarra.

COn el qual derecho, y titulo el Rey Don Fernando mandò al Duque de Alua quel camino que ſe le auia cẽſtrado, pidiendolo por gracia, y corteſia, abrieſe poderoſamente con las armas entrando en Nauarra, haziendole la guerra que auia de hazer contra Franceſes. No quiſieron los Ingleſes ayudar a eſto, diziendo, que no trayan orden de ſu Rey, para pelear contra Nauarra, ſino ſolo contra Francia. Entrò el Duque por Nauarra, con haſta mil hombres de armas, y cauallos ligeros, y ſeys mil Infantes, lleuando conſigo al Conde de Lerin Condeſtable de Nauarra. Llegò ſin hallar reſiſtencia, haſta ponerſe a viſta de Pamploña. No le oſò eſperar el Rey Don Iuan, porque le cogio deſarmado. Yo oy dezir a viejos, que ſaliendo huyendo de Pamplona boluiò la cabeça a mirarla, y llorò: y que viendole la Reyna Doña Catalina con aquel ſentimiento, le dixo: Bien es que lloreys Señor como muger, pues no aueys ſauido defender el Reyno como hombre. Los de Pamplona ſin hazer reſiſtencia abrieron las puertas al Duque, y entrò en ella dia de Santiago año 1512. y luego ſe dieron todas las ciudades, y villas de Nauarra. Mas no por eſſo ſe deſcuydaua el Duque, y cada dia yua reforçando el campo, temiendoſe que Don Iuan de la Brit auia de boluer con gente, y con penſamientos de cobrar lo que auia perdido. Y para juſtificar mas el Rey Catholico eſta cauſa boluiò a embiar a Don Antonio de Acuña Obiſpo de Zamora, con deſpachos al Rey Don Iuan de la Brit, requiriendole con la paz, y pidiendole que ſe apartaſe de la opinion del Rey de Francia, que ſi lo hazia eſtaua preſto de reſtituirle el Reyno. Lo qual el no quiſo hazer: antes cõtra el derecho comun de las gentes prendiò al Obiſpo Embaxador, ſin quererle dar libertad, haſta que el ſe reſcatò con grã ſuma de dinero. Tomada Pamplona, y poniendo en los lugares y pueſtos principales las guarniciones neceſſarias, ſaliò el Duque con el cãpo la via de Francia por S. Iuan del pie del Puertò, y por Ronzeſualles, con intencion de juntarſe con los Ingleſes, y comẽçar de propoſito la guerra en el Ducado de Guyena. Eſtauan ya los Ingleſes en Francia eſperando que los Eſpañoles llegaſſen, pero al mejor tiempo (dizen que cohechados con dineros) que el Rey de Francia les diò) con vn fingido motin, o enojó ſe embarcaron, y boluieron a ſu tierra, ſin quererſe juntar con los Eſpañoles. En eſta coyuntura deſamparò Mõſieur de la Paliſſa a Milan, por acudir a cobrar el Reyno de Nauarra: mas lo que ganò fue perder a Milan, y no cobrar a Nauarra: porque aunque entrò por eſte Reyno con la furia que ſuelen los Frãceſes, y ſe paſſaron a ſu parte Stella, Olite, y Tafalla, y otros pueblos de Nauarra, el Duque tuuo tan buena maña en la defenſa, que metiendoſe de preſto en Pamplona, la defendiò valeroſamẽte del cerco que ſobre ella puſo el Rey Dõ Iuan de la Brit. Los Franceſes hizieron grandiſſimo daño en la tierra, y ſaquearon dos Monaſterios de Mõjas, que eſtauan fuera de los muros, corrõpiendolas, y violando el ſantiſſimo Sacramento. Paſſaron en eſte cerco coſas notables, y muchas eſcaramuzas. Finalmẽte ſe diò a la ciudad vn brabo aſſalto dia de Santa Catalina del miſmo año, y por ſer ya cerca la noche, no oſſaron entrarla. Otro dia que lo quiſieron hazer, hallaron tanta reſiſtencia, que les fue forçado retirarſe con gran daño. Deſpues Monſieur de la Paliſſa contra la voluntad del Rey Don Iuan de la Brit, alçò el cerco viſpera de San Andres: y el dia ſiguiente llegò a Pamplona vn grueſſo ſocorro de Caſtilla, del qual era General el Duque de Naxara Don Pedro, que llamaron el forte: y con el yuan los Duques de Segorue, Luna, y Villa hermoſa, y el Marques de Aguilar, y los Cõdes de Ribagorza, y Mõteagudo, con haſta quinientos cauallos, y ſeys mil Infantes, cõ los Capitanes Gomez de Buytron, Martin Ruyz de Auendaño Caualleros muy illuſtres de Vizcaya, y Gil Remgifo. No diò mucho guſto al Duque de Alua la llegada deſta gente, porque quiſiera

Dicho notable de la Reyna Doña Catalina de Nauarra.

Lo miſmo dizen del Rey Moro de Granada.

Prende el Rey de Nauarra a Don Antonio de Acuña Embaxador del Rey Catholico.

Los Ingleſes no quieren ſeguir la guerra cõtra Francia.

Cercan Franceſes a Pamplona.

Socorre el Duque de Naxara.

Año 1512.

el que fuera ſuya toda la honra de la vitoria. Lo miſmo quiſieran Don Antonio de Fonſeca Señor de Coca, Hernando de Vega Comendador mayor de Leon, Perolopez de Padilla, y Iuan de Padilla (el que de ay a ſeys años alterò eſtos Reynos) Don Pedro, Don Iuan, y Don Fadrique de Acuña, hijos del Conde de Buendia, tambien Antonio de Leyua, que fue el primero a quien el Rey Catholico embiò, paraque defendieſſe a Pamplona, quando ſe ſupo la venida del Frances. Pero el Duque de Alua, y todos eſtos Caualleros vnieron de diſſimular, y moſtrar contento en lo exterior, y ſalieron a receuir al Duque de Naxara, y a los que con el venian. Veynte y ſiete dias durò la porfia del cerco, y en fin de Nouiembre ſe leuantaron, porque ſintieron el valor de los que dentro eſtauan, y ſabiendo la venida del ſocorro. De ay a dos dias boluieron los Franceſes a ponerſe a viſta de Pamplona, y deſafiaron a los Duques pidiendoles batalla; pero no la quiſieron acetar, pareciendoles que no era diſcrecion poner en ventura lo que poſeyan con ſeguro; mayormente ſabiendo que los Franceſes no ſe podrian detener en Nauarra. Auia el Rey de Francia embiado por otra parte contra Guipuzcoa al Delfin Franciſco, que era ſu yerno, y fue el que diremos adelante. Y miercoles 17. de Nouiembre cercò a San Sebaſtian, y quemaron a Irûm, y Ranzû: y viernes a 19. del dicho mes alçaron el cerco. Pretendian embarazar por alli al Duque de Alua, paraque no pudieſſe ſocorrer a Pamplona; mas el Duque lo preuino tambien, y puſo en todas partes tal recado, que pudo con ſeguridad encerrarſe en Pamplona para defenderla, como lo hizo. Al Delfin no ſe diò lugar para hazer coſa notable, mas que gaſtar tiempo, gente y municiones. Y al miſmo tiempo que Monſieur de la Paliſſa hizo alto de Nauarra: el Delfin hizo lo miſmo, dando todos la buelta para Francia. Los Duques de Alua y Naxara boluieron muy gozoſos a Caſtilla. Quedò el Reyno de Nauarra reducido a Caſtilla, y aſſi en las primeras Cortes, que en el año de quinze ſe tuvieron, lo recibiò, vniò, y incorporò el Reyno todo enſi, y vuo el titulo, y ſucceſſion del el Principe Don Carlos. Acauada con tanta facilidad, y felicidad eſta jornada, el Rey Catholico, que auia eſtado para ſocorrer y dar calor a la guerra en Logroño, partiò para Burgos. Y eſtando el Rey en Burgos vinieron alli el Alcayde de los Donzeles, y los Embaxadores del Rey de Tremezen Abdalla, que ſe diera por tributario del Rey de Caſtilla, y traxeron los dineros del tributo, y veynte y dos caualos, vn leonzillo manſo, y muchas coſas Moriſcas, vna gallina de oro vaciado con treynta y ſeys pollicos de lo miſmo, y vna Donzella hermoſa de ſangre Real, y ciento y treynta Chriſtianos cautiuos. De Burgos fue el Rey a Valladolid, donde eſtuuo haſta en fin del año. Antes que el Rey ſalieſſe de Logroñò en el mes de Nouiembre, mandò prender a Don Fernando de Aragon Duque de Calabria, hijo del Rey Federico de Napoles, porque ſe dixo del, que traya trato con el Rey de Francia en deſſeruicio del Rey Catholico, y fue hecho quartos Felipe Copula. El Duque eſtuuo preſo en Xâtiua haſta el año de 1523. quel Emperador le mãdò ſoltar en el mes de Mayo, y le hizo mucha merced; porque en el tiempo de las comunidades ſe moſtrò muy leal a ſu ſeruicio. Falleſciò en eſte año el Condeſtable de Caſtilla, y Leon Don Bernardino Fernandez de Velaſco varon excelente, y muy conforme a ſu ſangre.

Año 1512.

Los nobles que defendieron a Pamplona.

Antonio de Leyua el famoſo Eſpañol.

Pide el Frances batalla, y defafia al Eſpañol.

Cercan los Franceſes a S. Sebaſtian por diuertir al Duque de Alua.

Incorporaſe Nauarra con Caſtilla.

Paga el tributo el Rey de Tremezé en Burgos, y la gallina y pollos de oro.

Priſion del Duque de Calabria.

Muere el Condeſtable de Caſtilla.

§. XLVII.

LAs coſas de Italia procedian proſperamente en fauor del Papa contra Franceſes, y el Emperador Maximiliano a peticion del Papa, y de los Suyzos vino en Italia, y hizo Duque de Milan a Maximiliano Eſforcia, hijo mayor del Duque Luys, que por el Rey de Francia fue deſpojado, y preſo, y murió en la priſion, dexando a Franciſco Eſforcia ſu hermano en la Corte, del qual ſe tratara largamẽte adelãte.

Maximiliano Eſforcia Duque de Milan.

Año 1512.

A veynte y nueue de Diziembre fue colocado en el Ducado de Milan, atẽdiendo el Emperador con eſto a la neceſſidad preſente, y no al derecho que Maximiliano tenia al Eſtado de Milan, porque la inueſtidura teniala el Principe Dõ Carlos Duque de Lucemburg deſde el aſiento del caſamiento con Claudia hija del Rey Luys de Francia, como queda dicho, y aſſi no era valido eſto que agora ſe hizo: y por eſſo parece que permitiò Dios que Maximiliano lo perdieſſe deſpues, como ſe dira, eſtando ſiempre en pie la juſticia, titulo y derecho del Principe Dõ Carlos, y con eſto damos fin al año de doze.

Antiguo derecho que Carlos V. tenia a Milan.

§. XLVIII.

Monſtruo que naciò de vna Mõja.

ESte año pario vna Monja en Rabena vn monſtruo, por auer ſido mõſtruoſo ſu hecho. Era macho, y hembra. Tenia vn cuerno en la frente, y vna cruz en el pecho, y alas por braços, y vn ſolo pie, y vn ojo en la rodilla.

§. XLIX.

Año 1513.

POrque los Guipuzcoanos pelearõn valientemente con los Franceſes, y les tomaron la artilleria, quiſo el Rey Don Fernando gratificarles ſus ſeruicios, y les diò por armas la artilleria con vn honrado priuilegio deſpachado eſte año a 28. de Hebrero en Medina del Campo, donde auia llegado de Tordeſillas, que fue a dar los buenos años a ſu hija la Reyna Doña Iuana. Sucediò por eſte meſmo tiempo a 20. de Hebrero la muerte del Papa Iulio ſegundo deſte nombre, tan metido en guerras, y con tanto brio y coraje, como ſi fuera vn Iulio Ceſar, o decente a ſu profeſſion, y ſucediole la muerte, quando aſſomauan ſus buenas fortunas viento en popa: mas no ay proſperidad firme en eſta vida. El zelo deſte Põtifice pareciò ſiempre ſanto y bueno; pues era el aumento de la Igleſia, y reſtituirle muchas ciudades y lugares que tenian vſurpados otros Principes poderoſos. No dio vna almena a pariente, y quando murio, dexò ſeña-

Merced que hizo el Rey a los Guipuzcoanos. Es Guipuzcoa prouincia diſtinta de Vizcaya y de Alaua, y vna de las quatro que contenia Cantabria.

Muerte de Iulio II.

Año 1513.

lados quatro cientos mil ducados, para el Pontifice, que le ſucedieſſe, con que amparaſſe, y deffendieſſe lo que el auia ganado. Fue hombre muy doto, y amigo de hombres dotos, muy aficionado a leer Hiſtorias verdaderas, y hechos de grandes Principes, que ſon la ſabiduria de la vida humana, y aun deſpiertan para deſpreciarla, y amar la eterna. Sucediò a Iulio en la Silla Pontifical el Cardenal Iuan de Medicis, que ſe llamò Leon X. el qual profiguiò luego el Cõcilio General de San Iuan de Latran, que Iulio auia començado, y acabolo deſpues el año ſiguiente, y confirmò la paz con el Emperador Maximiliano, y cõ el Rey Catholico. Pero los Venezianos tomaron nueuo acuerdo por rezelos que tenian del Emperador, y ligaronſe con el Rey de Francia contra el Papa, y contra los demas Confederados: y el Rey de Frãcia con ſu ayuda, y con penſamientos de tornar a cobrar a Milan, ſe aparejò para embiar poderoſamente ſu exercito en Lombardia, y ſitiar a Milan. Por el mes de Março deſte año enfermo el Rey Catholico en Medina del Campo viniendo de Carrionzillo, porque la Reyna ſu muger con codicia de tener hijos le dio no ſe que potaje ordenado por vnas mugeres, de las quales dizen que fue vna Doña Maria de Velaſco muger del Cõtador Iuan Velazquez. Derribole tan fuertemẽte la virtud natural, que nunca tuuo dia de ſalud, y al fin le acabò eſte mal. De Medina paſſò el Rey a Valladolid para receuir los Embaxadores. quel Rey de Francia embiaua, pidiendo ſu amiſtad, y paz. Capituloſe aunque durò poco. De Valladolid fue el Rey Catholico a Madrid, donde llegò Mercurino de Gatinara Embaxador del Emperador Maximiliano, entre el qual, y el Rey Catholico ſe hizo cierto juramento ſobre la gouernacion de Caſtilla, que el Rey tenia.

Papa Leon X.

Enfermo el Rey Catholico en Medina.

§. L.

Mueue guerra el Rey de Francia cõtra Milan.

DEſſeando el Rey de Francia recobrar a Milan, embiò vn grueſſo

Año 1513. exercito en Lombardia, y de tal manera se pusieron las cosas que cercaron al Duque de Milan en la Ciudad de Nôuara: pero entrandole socorro de Suizos, vuieron de leuantarse los Franceses del cerco. El Papa Leon X. de los Medicis, quiso seguir los passos y camino, por donde auia caminado Iulio II. su predecessor, pareciendole que assi consiguiria la honra y gloria que Iulio auia aquirido, si bien es verdad quel quisiera hazer esto con moderacion y sin offender descubiertamente a nadie. Hizo lo que pudo en fauor del Duque Esforzia, conseruando la amistad con los Esguizaros, por ser vtil y honrosa a la Silla Romana. Para esto mandò pagar a los Esguizaros, y embiò a Don Ramon de Cardona, que a esta sazon estaua alojado cerca del rio Trebio, que passasse el Pô, rio de Lombardia, y se juntase con los Esguizaros. Pero Don Ramon sauia las treguas que entre el Rey Catholico, y el de Francia auia, y no quiso hazer mas demostracion de leuantar su Campo, y dar a entender, que queria passar el Pô, que fue mandar a los Cauallos ligeros Españoles, que apartandose de Chiastegio, y de Tortona discurriessen la tierra por la via Romana para conseruar en lealtad a los amigos, que vacilauan con miedo de los Franceses. Dize Iobio, que esta fingida muestra de socorro fue muy dañosa a los cõpañeros, y amigos, porque como los moradores de Boguera temiendo a la nacion Española soberuia, y robadora, cerrassen las puertas al Marques de Pescara; que con la Infãteria Española seguia los cauallos que iban delante, y como les pidiessen socorro de bitualla por sus dineros, no la quisiessen dar, sino en canastas, que descolgauan por el muro. Fue tan grãde el alboroto que leuantaron los soldados enojados, que la Infanteria Española fue en ordenança con las armas a vengar la injuria, que les hazia aquel pueblo, que no quiriendolos recciuir, los tenia alojados en la campaña. Y plantando la artilleria batieron el lugar, y arremetieron a vna puerta, y la quebraron, y rompieron, y deribarõ de los muros a los que ostinadamente se querian defender, y entrarõ dentro sin que el Marques de Pescara se lo vedasse. Y haziendo cruel matanza saquearõ el lugar, que demas de ser rico de suyo, estaua lleno de bienes de muchos, que con temor de la guerra de Francia auiã huydo alli. Con el temor desta gente, yua en su socorro Esforzia. Leuantaron los Franceses el cerco de Nôuara, y al retirarse el Duque, y los Suizos salieron en su alcanze, y se dieron vna sangrienta batalla, en que los Franceses fueron venzidos, y hechados de Italia. Concertandose estos dias el Emperador, y el Rey de Ingalaterra en el verano de este año ambos a dos entraron en Francia poderosamente, haziẽdo el mal, y daño que pudieron, ayudandoles el Principe Don Carlos de Españа, Duque de Lucemburg con gente, y vastimentos de sus Estados de Flandes, con acuerdo, y voluntad de Madama Margarita su tia, que los gouernaua. Y tomaron por fuerça de armas la ciudad de Tornay, que antiguamente llamauan Bagamun, y a Terouana, y otras tierras. Y venido el inuierno, se vbieron de boluer a sus cassas, quedãdose el Rey de Ingalaterra cõ la ciudad de Tornay. En los quales dias los Cardenales que andauan cismaticos, y apartados de la Iglesia, como esta dicho, se reduxeron a ella, pidiendo misericordia, y el Papa los perdonò.

Año 1513.

Las primeras armas que Carlos V. embiò contra Frãcia.

§. LI.

NO durmio este año Don Ramon de Cardona Virrey de Napoles cõ el exercito de Españа, porque ya que no pudo hazer al descubierto contra Franceses por las treguas, que (como dixe) el Rey Catholico, y el Rey Luys auian hecho, boluiò las armas contra Venezianos, que eran enemigos del Papa. Siendo los Franceses desbaratados (segun dixe) por los Esguizaros fue Don Ramon siguiẽdo a Aluiano Capitan de los Venecianos, que boluia de las Tombas a Padua. Passaron a la marca Tribigiana: y sin que nadie se lo vedasse, robauan y saqueauan toda la tierra de Padua, y de Vinzença; por que la Señoria de Venezia auia mandado a Albiano, y a Ballon que partiessen entre si el exercito, y que el vno defendiesse a Padua, y el otro a Treuisso. Y assi estos Capitanes quiriendo esperar el imbierno que ya venia, no dauan a Don Ramon comodidad, ni lugar para venir a batalla, sino solamente hazian salir fuera sus cauallos ligeros, los quales con subitas correrias hazian daño a la gente que del campo Español salia, para prouerle de lo necessario: y quiriendo conocer sus designios, salian cada hora corriendo hasta los alojamientos. Y en estas escaramuças, y correrias muchas vezes lleuauan lo mejor los Venezianos. Fue presso por Mercurio Capitan de los Aluaneses Carauajal noble Capitan Español, el qual en la batalla de Rabena guiaua la retaguardia, y los cauallos que yuan con Carauajal: entre los quales estaua Espinosa, varon muy esforzado, y dos Capitanes de soldados, auiendose deffendido largo tiempo en los passos estrechos del camino: en fin fueron presos sin herida. Don Ramon de Cardona passò adelante con su Campo, y parò a dos millas de Padua, no hallando donde se alojar mas adelante: porque los Venezianos en el tiempo que tuuieron paz, auian fortificado con grandissima obra a Padua, como a fortaleza, y amparo de la Ciudad de Venezia, y auian echado por el suelo todas las casas de campo cercas, y paredes de las huertas, y otros edificios, dexando lo rasso y escombrado sin arboles ni reparo alguno. Con lo qual en todos aquellos grandes llanos de vna hermosa vega no auia lugar ninguno donde guardarse de la artilleria, que estaua en los muros y torres, si llegassen a vista de la Ciudad. Viendo estas dificultades Don Ramon, con parecer de Prospero Colona determinò hazer vn fosso, por donde la gente y artilleria pudiessen llegar seguramente a los muros de Padua, con esta forma: que la tierra que se sacasse del fosso se fuesse echãdo hazia el muro, paraque siruiesse de trinchea, y reparo de la artilleria de la ciudad a los soldados, que fuessen y viniessen, y tendrian lugar de arrimar la artilleria, y hazer trincheas poniendo delante della cestones de tierra. Auiendo traydo algunos dias en esta obra gran numero de gastadores, no pudieron acauarla, porque los Venezianos salian con la Caualleria ligera, y lo desbaratauan; y assi Don Ramon dexò de hazer aquel reparo, que tambien a los Capitanes particulares parecia dificultoso. Vuo entre los dos exercitos cõtinuas escaramuzas, y particulares desafios con varios sucessos.

Año 1513.

Don Ramõ de Cardona haze guerra a Venẽzianos.

Prision del Capitan Carauajal.

§. LII.

YA el estio era passado, y Don Ramon de Cardona y Prospero Colona, auiendo combatido a Padua sin hazer effeto hallaron que les conuenia hazer alto de alli, porque Padua era muy fuerte, y bien guarnezida, ni se podia tomar, ni el Veneziano por mas que le probocaron quiso salir a pelear. Retiraronse a Albareto cerca del rio Adige. Aqui llegò el Cardenal Gurcense, quexandose de que Don Ramon hazia la guerra tibiamente: y que por intereses la alargaua, y que auia dexado passar el verano sin hazer cosa notable en seruicio del Emperador. Demas desto los Españoles, y Tudescos, que por la presa, y por la honra no temen la muerte, dauan vozes, que los lleuassen a pelear, y no les dexassen acauar las vidas ociosamente. Murmurauan al descubierto de Don Ramon y sus Capitanes. Viendo esto Don Ramon llamò a su tienda los Capitanes de su Campo, y hablolos con mucha eloquencia, diziendo: Que el no queria seguir su parecer en esta guerra, porque no dixessen que de cobardes, o por sus intereses la differia, sino ellos como valiẽtes y sauios Capitanes viessen, que delante de los ojos tenian dos ciudades Padua, y Treuiso, tan fuertes, que el Emperador en persona, y poco despues Rosco, y Palissa, cõ infinitos soldados, y grande aparato de guerra, no las auian podido conquistar, antes auia salido con perdida;

Continua la guerra Don Ramõ de Cardona contra Venezianos.

Año 1513. y en tiempo que Venecia eſtaua bien apretada con trabajos. Y que ſi les parecia, deuian apretar al enemigo, obligandole a ſalir a darles batalla, deſtruyendoles la tierra a fuego y ſãgre: porque los que agora de cobardes eſtauan detras de las murallas, eſperando el inuierno, ſaldrian con deſſeo de vengar ſus injurias a darles batalla: y ſi no lo hizieſſen, verian la triſte ruina de ſus campos, y dexarlos, y an yr cargados de rica preſa a ſu tierra? A vnos pareciò bien la determinacion de Don Ramon, y la loaban: Proſpero Colona y otros la juzgabã termararia, y que era meterſe en las manos del enemigo, que entrarian en parte donde no pudieſſen ſalir. Sobre eſto orò largamente Proſpero Colona, que tenia mas de prudente, y aſſentado Capitan, que de temerario, ni atreuido. Mas como Don Ramõ tenia el poder abſoluto del exercito, vuo de valer ſu parezer, y el Marques de Peſcara Don Hernando de Abalos, moço brioſo, amigo de ganar honra, que le ſiguia, yua en eſta jornada por Capitan de la Infanteria Eſpañola. Determinada pues la empreſa Don Ramon hizo echar vãdo, que los ſoldados no lleuaſſen mugeres, y que dexaſſen los moços inutiles, y las cargas y bagaje, que ſolamente aparejaſſen las armas, y toda eſta gente inutil con los ſoldados enfermos embiò a Verona. El dia ſiguiente todo mò muestra, y alarde de ſu gente, y hallò quinze compañias de Eſpañoles de a trecientos Infantes, cuyo Capitan era el de Peſcara, y ſiete compañias de Tudeſcos de a quinientos Infantes poco menos. Eran todos eſtos ſoldados viejos, y que los mas ſe auian hallado, y peleado valientemente en la de Rauena. De los Tudeſcos era Capitã Iacobo Landao. Auia de mas deſtos ſietecientos hombres de armas de la antigua milicia del Rey Don Fernando, y otros ciento, y cinquenta hõbres de armas Tudeſcos, cuyo Capitan era Riciano, y Celembergo, Capitanes del Emperador. Auia tãbien vn eſquadrõ ſuelto de cauallos ligeros, cuyo Capitan era Sucarro Borgoñon. De la parte del Papa, que conforme a los capitulos de la ligua era obligado a fauorecer al Emperador, eſtauan Orſino Magnano con vna tropa de cauallos ligeros, Mucio Colona, y Troylo Sauelo con dos tropas de hombres de armas. Auia tambien ſeys cientos cauallos Eſpañoles, muchos de los quales eran archeros, y ſu Capitan era Don Pedro de Caſtro. Eſtaua toda eſta gente muy bien armada. Lleuaron conſigo doze falconetes de bronze. Hecho eſto leuantaron de Aluareto, y fueron a Boualenta, y al primer acometimiento lo entraron, y ſaquearon, que era muy rico. De alli llegaron al rio Medoaco, que agora llaman Brenta, cuya coriente es engañoſa, y honda. Ataron muchas varcas que trayan en carros, y aſſi paſſaron con facilidad. Metieronſe par aquella fertiliſſima tierra deſtruyendo y ſaqueando quanto topauan. No perdonauan coſa, ni lugares, ni gente, ni ganado, haſta las caſas de plazer, que las auia riquiſſimas, que los Venezianos en tiempo de paz auian labrado. Procedieron finalmente con vn furor mas barbaro que diſcreto, que tal guerra nunca ſe vio en Italia: y llegò a tanto que deſpues de auer corrido, y ſaqueado cruelmente toda aquella tierra, Don Ramõ de Cardona con el reſto del exercito ſe alojò en Margueta, lugar maritimo; y mirando por alli, por vn pequeño eſpacio de Mar, que ay en medio la ciudad de Venezia, hizieron paſſar la artilleria, por vna trinchea a la ribera mas cercana. Y en vituperio de aquella nobiliſsima Republica, mandaron diſparar contra ella la artilleria. Nunca Venezia ſe vio mas alterada, pero el miedo quel eſpantable eſtruendo de la artilleria, puſo en los coraçones del pueblo, no fue tan grãde como la triſteza de los Senadores, y Magiſtrados, Varones animoſos, y en las aduerſidades conſtãtes. Veyan deſde ſus vẽtanas humear los campos de las caſas, y lugares que ſe quemauã: y ſolo parecia que aquel pequeño eſpacio de Mar, que entre ellos, y ſus enemigos eſtaua, impedia qué la ciudad no padecieſſe ſemejãte ruina. Algunos deſde las torres veyan quemar ſus ptoprias poſſeſsiones:

Año 1513.

Don Pedro de Caſtro Capitan de Eſpañoles.

Guerra cruel en los campos Venezianos.

Muestra del campo Imperial.

Afrẽta qué ſe haze a Venezia.

Año 1513. llorauan ſin remedio ſu gran deſuentura. Eſtando el pueblo rabiando por la venganza, y llorando tantos males llegaron las cartas de ſu Capitan Albiano, pidiendoles licencia para dar la batalla al enemigo; diciendo, que el tenia exercito vaſtante, y con ſoldados viejos y deſſeoſos de verſe con el enemigo, y vengar los males y daños que les auian hecho. La Señoria le reſpondiò, que ſe juntaſe con Ballon, y ſe puſſieſſe en orden y ſalieſſe en campaña, y ſe alojaſſe a viſta del enemigo, y hallando ocaſiõ peleaſſe con el. Con eſta licencia, luego el General Albiano mandò dezir vna Miſſa ſolenne, y dicha hablò a todos los Capitanes de ſu exercito, diziendoles muy buenas razones en fauor de la juſticia de ſu Republica, de la confianza grande que tenia de ſus valientes coraçones, y que los enemigos eran barbaros: y que en el aprieto el Tudeſco, no entenderia al Eſpañol; ni el Eſpañol al Italiano. Que como auiã de cõſentir que aquellos boluieſſen en ſaluo, cargados de los deſpojos, y riquezas de ſu tierra? Que ſi Dios haſta entõces ſe les auia moſtrado ayrado, bolueria por ellos, y les daria vitoria. Finalmente les dixo tã buenas raçones, que a vozes Capitanes y ſoldados le pidieron la batalla. Sacò ſu exercito con gran alegria, y eſperanças de todos, y mandò a Ballon, y a la demas gente, que eſtaua en guarnicion en Trebiſo, que vinieſſen al campo, y proueyò, que Paulo Manfron fueſſe a los boſques y montañas, y traxeſſe los villanos que pudieſſe, y puestos en orden acudieſſen cõ ellos donde la neceſſidad lo pidieſſe. Auia en el exercito del Capitan Albiano, cerca de ſiete cientos hõbres de armas, y poco menos de dos mil cauallos ligeros, ſiete mil Infantes, y muy gran prouiſſion de artilleria de campaña. Iuntauaſſe con eſta gẽte Sagromoto Vize-comite, que ſiendo excluſo de Pauia, auia traydo en la Marca Triuiſana caſi ſiete cientos ſoldados, muy biẽ aperceuidos de armas y cauallos. Y de mas deſto auia los villanos, que trajo Paulo Manfron. Paſsò Albiano con eſta gente de la otra vanda del rio Brenta, con penſamiento de prohibir el paſſo del rio, quando los enemigos boluieſſen muy cargados cõ la preſa, y hazerlos morir de hambre teniendolos encerrados entre rios, o quando quiſieſſen hazer fuerça, y ſalir en ſeguro, combatir con ellos con conocida ventaja. Eſtauan los Eſpañoles alojados cerca del campo de San Pedro, quando les vino nueua, que Albiano con todo ſu exercito ſe auia alojado de la otra parte del rio de la Brenta: y que alli deſſeando pelear y vengarſe, auia de defenderles el paſſo del rio. Eſta nueua puſo fin al ſaquear, y deſtruyr la tierra; porque demas que todos eſtauan cõ cuydado, aun los ſoldados muy animoſos viendoſe tan cargados de deſpojos no curauan ſino como boluerian en ſaluo con lo robado.

Año 1513.

Quierẽ los Venezianos dar la batalla a Don Ramon.

§. LIII.

DOn Ramon de Cardona quiriendo paſſar el rio, y boluerſe a lugares ſeguros antes que Albiano juntaſſe todas ſus fuerças, recogiò toda la preſſa, y llegò al rio Brenta, donde los enemigos eſtauan alojados de la otra vanda de la ribera: y hallarõ las coſas muy diferentes de lo que penſauan. Los enemigos pueſtos en orden, el rio ſin puẽte ni varca, ni vado, la ribera pueſta en armas, y toda fortificada con artilleria, el peligro era notorio, y todos eſtauan ſuſpenſos. Llamò entonces Don Ramõ a Proſpero Colona, al Marques de Peſcara, y a todos los demas Capitanes a conſejo, para tratar de lo que tanto importaua a la ſalud de todos. Los mas fueron de parecer, que el bado ſe reconocieſſe por parte diferente de donde el enemigo eſtaua fortificado: y que ſe paſſaſſen de noche ſin ſer ſentidos. Enuiaron a reconocer los vados, y hallaron dos leguas de alli vno bueno, porque el rio yua mas eſtendido y llano. Con eſto mouiò Don Ramon ſu cãpo, y con el ſilencio de la noche, dexãdo fuegos encendidos, y todos los cauallos lijeros, paraq̃ haziendo muestra de que el exercito eſtaua alli, entretuieſſen al enemigo, y paraque luego

Hallaſe eſſuſo Don Ramõ embarazado del Veneziano.

Año 1513.

que el Sol salieſſe, hizieſſen representacion en la ribera, y dieſſen a entender, que querian passar por alli el rio, y paraque acauado esto todos hechos vn esquadron siguieſſen el Campo. A penas començaua a amanecer, quando el Campo llegò al lugar por donde dezian que se podia passar el rio: en el qual entraron luego los Capitanes de la vanguardia, y passaron a la otra vanda la artilleria, con la qual passò juntamẽte vn poco mas abajo la Infanteria Española cerrada en su ordenãça, quebrantando la Caualleria por mas arriba el impetu de la corriẽte. Y aunque todos passauan por vado incierto, y a vnos llegaua el agua a los pechos, y a otros a la garganta, con todo esso los Españoles passaró sin temor, y el Marques de Pescara viẽdolos dudosos por la hondura del rio, se apeò del cauallo, y animando a los Alferezes, entrò a pie delante, y a su imitacion hizieron lo misмo los mas principales Capitanes que lleuaua, quiriendo ygualarse con los soldados comunes por darles mas animo. Luego que los Españoles passaron, entraron los Tudescos, y de tras dellos Don Ramon de Cardona, y Prospero Colona con el resto del exercito, y Caualleria ligera.

Pecho animoso del Marques de Pescara.

§. LIV.

DEsengañado pues el enemigo, llegaron en seguimiento del campo al tiempo, que la gente de Don Ramon passaua. Pusosseles delante vn esquadron de cauallos Albaneses, y Albiano sospechando lo que passaua, auia embiado a reconocer, y en amaneciendo, descubierto el engaño caminò tras los Albaneses: pero como hallò a los Españoles en ordenanza para pelear, escaramuzò con ellos cerca del rio, y no quiso pelear, o por esperar a Ballon que le auia embiado a llamar, o por traer a los enemigos donde les tuuiesse ventaja. Auiẽdole pues salido en vano a Albiano su primer designio, y quiriendo tomar a sus enemigos, dõde los pusiesse en semejante aprieto, fuesse a Vincença ciudad desierta y destruyda cõ la guerra. Auia a dos millas de Vincença vna aldea llamada Olmo, por vn gran arbol olmo que esta alli, que era el camino, y passo forçoso por donde los Imperiales auian de passar, para yr a Verona, y era les tambien fuerça auer de yr a esta ciudad de Verona, y con increyble trabajo, y presteza, rompiò el camino con largo, y hondo fosso estrechando le hizo reparos, plantò la artilleria, y alojose de la otra parte de aquellos estrechos juntamente con Ballon, que a muy buen tiempo era venido. Estaua Albiano muy contento de esta buena diligencia, porque si sus enemigos queriã passar por fuerça pelearia muy a su ventaja, y si querian torciendo el camino passar por la montaña de Bassano, que era muy aspera, auian de venir a extrema necessidad, y huyendo, y perdido el vagaje, y como vencidos perdida la honra, y reputacion, perseguidos de los labradores auian de caer en otra fortuna mas aspera, que si vuieran sido rotos en batalla. Passò Don Ramon de Cardona con toda su gente al lugar de Olmo con intencion de caminar derecho a Verona: y como alli fue auissado que los caminos estauan rompidos, y los enemigos fortificados en ellos, tomados los passos mas peligrosos, viendo que quedaua poco del dia, y que sus soldados veniã cãsados, vuo de alojarse a quinientos passos del exercito enemigo, cõ harto trabajo: porque los Venezianos enderezãdo a aquella parte la artilleria tirauan al descubierto, que aũ no dauã lugar para assentar las tiendas. Y assi todo lo que durò la luz del dia, en el alojamiento de los Españoles estauan con notorio peligro, y era tanta la furia de las balas, que les era forzoso tenderse en el suelo, y la Caualleria ponerse de tras de los arboles, y irse a lugares vajos y hõdos, apartandose de la misma muerte. Y aunque luego vino la noche no se libraron del peligro, antes fue mayor, y el trabajo doblado por el miedo, q̃ cayò en los animos de todos, sabiendo que Ballon se auia ya jũtado cõ Aluiano, y que a las espaldas estaua grã numero de villanos, y que todos los llanos de los caminos estauan rõpidos con fossos, y cõ mõtones de tierra que

Año 1513.

auian deuantado. Iuntauasse con estos trabajos, que auia dos dias que les faltaua pan, y nó comiã mas que carne mal assada. No auia animo esforzado q̃ ya no tubiesse medio tragada la muerte, y esperasse el dia siguiẽte por remate de su vida. Las cabeças del exercito yuã a la tienda de Don Ramon, y consultauan que remedio tendrian en tan euidente peligro: y aunque el presente Estado confirmaua el parezer que tuuo Prospero Colona, de que no se hiziesse esta jornada, la grãdeza de su animo hizo que sin monstrar aũn turbado el rostro, anduuiesse visitando, y animando los soldados, y dãdoles muy buenas esperanzas de que Dios les daria victoria, que por su gran authoridad, y credito que del tenian, valiò mucho. Erã todos de parezer que boluiessen atras, y que reboluiessen luego sobre mano derecha, tomãdo el camino que va a Bassano, creyendo que con esto sacarian al enemigo a lo llano, desuiandole del sitio fortissimo en que estaua aloxado: y que si el enemigo no quisiesse pelear ni seguirlos, rodearian por las montañas de Trento, y apartandosse de Venezia boluerian saluos a Verona. Mãdò luego Don Ramon antes de amanezer juntar todo el vagaje, y sin ningũ ruydo hazer señal de marchar. Auia lleuado hasta alli Prospero Colona la vanguardia, y porque el enemigo quedaua atras, pidiò la retaguardia, y aun la sacò por pleyto, quiriendo como valiente Capitan quedar a hazer rostro al enemigo, y ser el primero que reciuiesse sus golpes. Leuantosse vna niebla muy espessa, y por esto no pudo Albiano saber luego la partida de su enemigo. No tenia Albiano gana de pelear, mas el Prouedor Loredano diò tantas vozes, culpandole que dexaua passar en saluo al enemigo, que vuo de mandar tocar luego las trõpetas, y que los cauallos ligeros fuessen delante. Era segun auemos dicho estrecho el camino a la entrada de los collados, y los Venezianos auian de passar por el. Y para ello de necessidad auian de deshazer sus esquadrones. Estaua delante de aquel estrecho vn cãpo mas estẽdido, cercado al rededor de collados vajos, donde auian hecho alto los Españoles. Albiano llegò hasta alli, y auiendo embiado delante sus cauallos ligeros con tres falconetes, para que fuessen haziendo daño en los contrarios, y deteniendo la retaguardia, acauò de passar los cauos estrechos, y sacò toda su gẽte y artilleria a lo llano. Y a la Caualleria, que al principio auia començado a pelear tibiamẽte, peleaua cõ mas vigor, y corage, porque la Caualleria Veneziana auia disparado luego sus falconetes, quãdo los cauallos Tudescos hechos vn cerrado esquadron, dieron sobre los cauallos Venezianos, que les venian en cima: y poniendolos en huyda los forzaron a desamparar los falconetes. Como esto viò Albiano, que a penas auia ordenado sus batallas, pareciendole que el negocio consistia en breuedad, y queriendo que los que venian huyendo no desordenassen a los de mas, ni les pusiessen miedo, mandò luego dar señal de batalla, y que Ballon, a quien auia hecho Capitan della a la diestra, tomasse vn gran rodeo, y arremetiesse a los enemigos por vn lado que tenian abierto, y que Antonio Pio con el a la diestra se afirmasse cõtra la Infanteria enemiga, y la cercasse con las bandas de los cauallos ligeros. Ordenado esto aremetiò con su batalla cerrada en medio de los enemigos. Iua en ella la flor de todo su exercito. Don Ramon de Cardona lleuaua su gente en forma quadrada, paraque si fuesse necessario pelear, reciuiessen el assalto con gente fuerte, y acomodada: y como vieron lo que passaua, auissaron a los Capitanes de la vanguardia, que luego que viessen cerca la Infanteria de los enemigos, trauassen cõ ellos la batalla. Salieron a este punto los hõbres de armas Venezianos de su esquadron, y arremetierõ a los cauallos Tudescos, que con la esperanza de la victoria que auiã comẽçado a ganar, auian passado muy adelante. Y a la primera arremetida los rebatieron, y derribando, y hiriendo a Riziano, y a Celembergo, y a Sucaro sus Capitanes, los rompieron, y siguieron hasta sus vanderas. Troyllo Sabello, que estaua refirmado hazia

Aprieto grande en que se viò Don Ramõ con su gẽte.

Prospero Colona capitã valiẽte y acertado.

Rompen la batalla Venezianos y Tudescos.

Año 1513.

aquella parte cerca del camino real delante de las vanderas de la Infanteria, viendo el peligro hizo, que la ordenãza de la Infanteria se abriesse vn poco, y dexasse espació por donde colassen los Tudescos, porque como veniã desordenados y turbados, no desbaratassen los esquadrones de la Infanteria, que estauan enteros. Y assi como yuan passando les dezia, que no passassen, sino que a la hora se fuessen a recoger a la retaguardia. Y hecho esto el, y Mucio Colona, y Hernando de Alarcon, viendo que ya auia comodidad para trauar la batalla, hizieron passar adelãte sus banderas, y cerraron furiosamẽte con los enemigos. Era toda esta gente, que arremetiòvna cõtra otra, casi ygual en numero, y valor de Caualleria: porque de cada parte auia cerca de quinientos cauallos soldados viejos de Italia. Peleauan valerosamente con desseo de la vitoria. Andaua Albiano discurriendo de vna parte a otra, y animando con muy buenas razones como valeroso Capitan a lo suyos, que valio para poner coraçon en su gente, hasta hazer les llegar, rompiendo por lo mas cerrado hasta las banderas contrarias, y trauarse dellas para lleuarlas: sino que les fueron muy bien defendidas. Estando de vna parte y otra ygual la esperanza, y miedo, y la Caualleria peleando frente a frente, Prospero Colona discurria por los esquadrones animando: y mandò que de vna parte el Marques de Pescara cõ sus Españoles, y de otra Landao con la Infanteria Tudesca arremetiessen con ordenança, y passo ygual contra la Infanteria de los Venezianos. Fue tan grande el impetu çon que estos arremetieron, que las cõpañias de Ballon, Brisighelo, a quien Albiano por tener los por muy valerosos auia puesto en la frente contra los enemigos, a penas esperarõ los primeros golpes boluiendo las espaldas casi antes de ver la cara a sus contrarios. Entonçes como la batalla, en que no auia sino cauallos, quedò por vn lado desnuda de Infanteria, començò primero a ser herida, y apretada reciamẽte, y despues muriendo muchos, vino a parar en huyda. Porque en cayendo los primeros, no bastò lo que los Caualleros mas valerosos trabajaron por sustẽtar su campo, y sostener los furiosos golpes de los enemigos. Y con esto la Caualleria Veneziana, que ya auia sido rebatida, y estaua desordenada, de ninguna manera pudo ser detenida, ni ponerse en orden. Desta manera murieron los que valientemente resistian, y las banderas echadas por tierra, y la de Albiano Capitan general, por mas que la defendiò, hasta morir su valeroso Alferez Marco Antonio de Monte. Assi murieron otros nobles Capitanes. Y en la ala siniestra los soldados de Antonio Pio, como vieron rota, y puesta en huyda la batalla, en que estaua toda la fuerça de su exercito, arrojaron las armas, y dieron a huyr. Lo mismo hizieron los soldados de Paulo Ballon, que se detuuo en el rodeo mas de lo justo, embarazandose en vnas lagunas y cienos, en que por querer tomar a los enemigos en medio; se metiò. Y como Albiano començò la batalla, antes de lo que tenia pensado su gente, viendo la matança, y huyda de los compañeros, huyeron antes de llegar a pelear. Desta manera perdieron los Venezianos la batalla. Escaparon muchos con la vida por la bondad de los Españoles, y Italianos. Mas los que por su desuentura vinieron a poder de Tudescos, todos murieron: porque los Tudescos acordandose de la rota que reciuieron en Cador auian hecho juramento de no perdonar a nadie. Dio se esta batalla a siete de Octubre deste año de 1513. Murieron de la parte de los Venezianos mas de cinco mil personas: entre ellos (y lo que nũca se vio en batalla) fuerõ muertos quatro cientos hombres de armas. Tomaronse veynte, y quatro pieças de artilleria de campaña. De los vẽçedores murieron pocos. Los villanos que estauan por las montañas, amenaçando con las armas a los Españoles, como vieron tan desastrado fin de su gente, huyeron como las obejas del lobo por los montes.

Año 1513.

Son vencidos los Venecianos aunque valientes.

Matança grande.

§. LV.

Año 1514.

Paz entre Francia, y España.

ASsi passaron las cosas del año de 1513. Ya que llegaua el de 1514. sintiendose el Rey de Francia apretado con los malos sucessos de Italia, procurò la paz con el Rey Catholico. Y lo que se concluyò, fue vna tregua por vn año: de lo qual el Rey de Ingalaterra no gustò nada. Y desde a pocos dias embiò a pedir, y requirir al Principe Don Carlos, que pues cumplia catorze años a los 24. de Hebrero, del año que entraua, quisiesse celebrar el casamiento con Madama Maria su hermana, como estaua concertado de antes: y lo mismo embiò a pedir al Rey Don Fernando, y al Emperador abuelo del Principe. Los quales respondieron a esto, (y assi lo cõcertaron, y aconsejaron al Principe) que el casamiento se deuia dilatar algun tiempo, porque el era aun de muy poca edad para casarse, y mas con muger de mas edad que el. Desta respuesta, si bien justa y honesta, el Rey de Ingalaterra mostrò mucho descontento, y luego tratò de casar su hermana con el Rey Luys de Francia, que de pocos dias estaua viudo. Y el casamiento se hizo en nueue de Octubre del año de 1513 y se assentaron pazes entre Ingalaterra, y Francia. Pero el viejo Rey gozò poco deste bien, porque muriò primero dia de Enero deste año de 1514. Y sucediò en el Reyno por varon deudo mas cercano, (porque el no dexaua hijo) Francisco de Valois, casado con Claudia, hija del dicho Rey Luys, siendo Francisco de veynte y dos años de edad, brioso, y aficionado a las armas, y de grandes pensamientos, y codicia de ensanchar el Reyno, que Dios le daua. Que fueron condiciones, que costaron mucha sangre al mundo, y juntas con la potencia de Francia, que es grande, porque la tierra es rica, gruessa, ãñeha, y recogida, cercada por todas partes de mares y montañas, fueron causa, para que lo mas del tiempo quel viuiò, y reynò, tuuiesse guerras sangrientas con gran daño de la Christiandad, como se vera en el discurso desta Historia. Y ya en este tiẽpo, el Principe Don Carlos era de catorze años, y andaua en los quinze, y se echaua de ver en el el valor, saber, y prudẽcia, que despues mostrò. Y todos juzgauan ser vastante, para tomar la administracion, y gouierno destos Reynos, assi en los de España, como en los Estados de Flandes. Y por esto de ay a pocos dias se ordenò: de manera quel vuo la gouernacion de los vnos y de los otros Reynos, como luego se vera. Y siendo informado el nueuo Rey de Francia, del ser y valor deste Principe, holgò que se tratassen algunos medios de paz, y firme concordia entre los dos: porque como echaua el Rey Francisco el ojo a Italia, pareciale cosa muy conueniente tener ganado tal amigo; y assi tratò, que Carlos casasse con Madama Renata, hija del Rey Luys difunto, y hermana de la Reyna. Y para esto embiò a Monsieur de Vendestrie por su Embaxador al Principe Carlos, acompañado de Messire Esteuan de Põcher Obispo de Paris, y despues Arçobispo de Sens, con otros Caualleros. Fueron por tierra de Henault atrauesando por el pays de Brabant, y llegaron vispera de San Iuan, año 1515. a la Haya en Holanda, donde hallaron al Principe, y representaron su embaxada, y trataron del dicho casamiento. Y el Principe holgò mucho dello, por el desseo que siempre tuuo de la paz, con los Principes Christianos: y tambien porque le estaua bien tener por amigo y deudo vn vezino tan poderoso, hasta verse firme en las sillas de España, y demas Estados, que le competian. Mas el Principe no se resoluiò en cosa sin la voluntad, y parecer de su abuelo el Emperador Maximiliano, sin acordarse del Rey Don Fernando, como fuera razon.

Muere el Rey Luys de Francia recien casado.

Reyna Frãcisco. Comiença a reynar de 22. años.

§. LVI.

Año 1515.

ESstando pues las cosas en este estado, andando ya el Principe Don Carlos en los quinze años de su edad, el Emperador Maximiliano se exhonerò de la gouernacion de los payses

Entra Carlos en el gouierno de Flandes

Año. 1515.

de Flandes cediendo y traſpaſſandoſſa en el nieto. Y Madama Margarita, que era ſu curadora, ſe la entregò con gran demoſtracion de gozo de todos los Eſtados, y ſolemnes fieſtas, y triumphos, que en todas las ciudades ſe le hizieron: tomandole la jura los Principes, y diputados dellos, con demoſtracion de vn gozo increyble qual nunca ſe hizo con Principe dellos. Y eſcriuiò luego a todos los Principes de la Chriſtiandad, Francia, Ingalaterra, Portugal, Eſcocia, Dinamarca, Nouerga, Suebia, Gothia, Vandalos, Pannonia, Bohemia, y a otros. Y a eſta miſma ſazon el Emperador ſu abuelo concertò de caſar la Infanta Maria hermana del Principe, con Ludouico Rey de Bohemia, y Hungria: y quel Infante Don Hernando, que eſtaua en Caſtilla con ſu abuelo el Rey Catholico caſaſſe con Anna hermana del dicho Rey. Lo qual ſe concluyò el año ſiguiente en las Cortes, o dieta, que el Emperador tuuo en Viena. Y finalmente caſò el Principe Don Carlos todas ſus hermanas deſta manera. Maria con el Rey Luys de Hungria: Leonor con Don Manuel Rey de Portugal: Doña Catalina que era la menor, que nacìò en Torquemada, con Don Iuan hijo del Rey Don Manuel de Portugal: a Iſabel con el Rey de Noruega, y Dinamarca. Auiendo Carlos emparentado tan eſtrechamente con todos los Principes mayores de la Chriſtiandad, eſperauan las gentes vna larga paz, vn ſiglo dorado, y feliciſsimo, aunque no lo fue, ſino de harto trabajo, y de duro hierro.

Caſamientos de las Infantas hermanas de Carlos.

§. LVII.

EN tanto que el Emperador Maximiliano con ſu nieto el Principe Don Carlos entendia en eſtas coſas, con tanta prudencia acordadas, el Rey Don Fernando el Catholico, que ya eſtaua muy viejo, y enfermo, andaua (como ſiempre lo hizo) de lugar en lugar, ſin parar vn punto, y la Reyna moça a ſu lado, que le acabaua la vida. Partiò la Reyna Germana del Monaſterio de la Mejorada, cerca de Olmedo, a tener Cortes en Aragon. Fue el Rey Catholico con ella, haſta Aranda por el mes de Abril de eſte año. De alli partiò el Rey para Burgos viernes ocho de Mayo, donde tuuo Cortes, y ſe le dieron en ſeruicio ciento y cincuenta cuentos; y ſe incorporò el Reyno de Nauarra con la Corona de Caſtilla, y Leon. Y vna noche 27. de Iunio eſtuuo el Rey tan malo, que penſaron que no llegara a la mañana, y fue ſentido por los monteros de guarda, que le tornaron en ſi. Partiò de Burgos boluiò a Aranda viernes 20. de Iulio, donde mandò prender a Mizer Antonio Auguſtin ſu Vizechanciller de Aragon, que venia de las Cortes de Monçon. Y aunque le dieron otro color a la priſion, la verdad fue, que el Rey lo mandò prender, porque requiriò de amores a la Reyna Germana: y eſtuuo preſo en Simàcas mucho tiempo, haſta que con fianças le hizo ſoltar el Cardenal Don Fray Francisco Ximenes en el tiempo de ſu gouernacion. Partiò el Rey de Aranda, y fue a Segouia. Poſſò en el Monaſterio de Santa Cruz de la orden de Santo Domingo. Eſtuuo harto malo, y aunque le dixeron que no ſe partieſſe, no ſe pudo acabar con el, quedando el Conſejo en Segouia a las Cortes de Aragon, que no eran acauadas, y eſtuuo en Calatayud, y boluiò el Rey de Calatayud, entrò en Madrid poſtrero de Octubre: y partiò de Madrid para Palencia, eſtàdo ya muy enfermo. Llegò a Palencia viſpera de San Andres, donde fue ſolemnemente reciuido: porque deſpues que reduxo aquella ciudad a la Corona Real, no auia entrado en ella. Poſſò en la fortaleza: y alli a veynte deſte mes vino nueua, que era fallecido Don Gutierre de Padilla Comendador mayor de Calatraua en Almagro: y dixoſe que ſi alcançara de dias al Rey Catholico, que tomara el Maeſtrazgo de Calatraua, porque tenia eſperanças de ſer elegido. A dos de Setiembre deſte año muriò Gonzalo Fernandez de Cordoua, gran Capitan, Duque de Seſa, y Terra noua, cuyas

Año 1515.

Incorporaſe Nauarra ć Caſtilla.

Enfermo grauemente el Rey Don Fernando.

Mizer Antonio Châziller de Aragòpreſo por arreuido.

Sabado 15. de Setiembre partiò el Rey.

Muere Dõ Gutierre Padilla.

Muerte del gran Capitã de edad de 62. años.

Año 1515.

hazañas tienen particular Hiſtoria, como la merecen. Tambien ſe dixo, que ſi viuiera mas que el Rey Don Fernando, ocupara el Maeſtrazgo de Santiago, porque tenia Bullas para ello. Pero ſu Mageſtad vuo otra Bulla en el miſmo mes, por medio del Cardenal de Santa Cruz, para poder tener todos tres Maeſtrazgos, como los auian tenidos ſus abuelos. En eſte año de 1515. ſe hizo Señor del Eſtado de Milan el Rey Franciſco, como ſe dira adelante. Peſauale al Rey Catholico, y aun temiale, por verle tan poderoſo en Italia, rezelandoſe que daria luego ſobre Napoles. Por eſto tratò con el Emperador ſu conſuegro, que ſe ligaſſen los dos, y hizieſſen guerra al Frances, que ſi bien la de la ſalud le era cruel, no por eſſo perdia los buenos azeros, que ſiempre tuuo.

§. LVIII.

DEſta manera paſſò el Rey Catholico el penultimo año de ſu vida, y en Flandes ſe ſauia quan cerca eſtaua de acauarla. Por eſto el Principe Don Carlos determinò embiar en Eſpaña a ſu maeſtro Adriano Dean de Lobayna con poderes deſpachados en Bruſelas a primero de Octubre (el año en blanco) llamandoſe Carlos Principe de las Eſpañas, y en lengua Latina, que aunque los tengo, no los refiero aqui, por no cargar tanto eſta obra. Vaſte ſauer que la cauſa que dà es auer ſabido, que ſu abuelo Don Fernando Rey de Aragon, y Adminiſtrador de los Reynos de Caſtilla, Leon y Granada, &c. eſtaua tan enfermo, que ſe temia de ſu ſalud, y para que ſi Dios lo lleuaſſe deſta vida queria tener en los Reynos de Eſpaña vn varon de vida exemplar, ſabio y prudente, que acudieſſe al gouierno dellos, con fidelidad, y cuydado: y que para eſto embiaua a Adriano, con todo ſu poder, prometiendo de venir el muy preſto. Y llegado hallò al Rey Catholico en la ciudad de Placencia muy enfermo, ſegun referi: y aun dizen, que no guſtò nada con ſu viſta, y caminò con el haſta Guadalupe, donde paſſò con el Rey muchas platicas, y dudas que vuo ſobre la venida del Principe, que nũca el Rey guſtò della, y otras coſas. Ya la verdad la venida de Adriano a Eſpaña fue, como dize vn author Flamenco, por orden de Guillelmo de Croy, Señor de Xeures, gran priuado del Principe, porque, como es ordinario en los tales, eſpantauale la ſombra de la virtud de Adriano: y para hazerſe dueño, y ſin çobra del Principe, y de ſu tia Doña Margarita, que gouernaua los Eſtados de Flandes, diò traça como Adriano vinieſſe por Embaxador, con achaque de que el Rey Catholico trataua mal a algunos Caualleros; porque quando vino el Rey Felipe a Eſpaña, le auian dexado, y ſeguido con mas mueſtras de aficion, a Don Felipe. Pudo ſer eſte el motiuo de Xeures: mas ſegun pareciò por los poderes que deſpues de muerto el Rey Catholico moſtrò Adriano, la cauſa de ſu venida era por ſaber el eſtado de las coſas de Eſpaña: y para tomar la poſſeſſion del Reyno por el Principe, luego que el Rey murieſſe. Y aſſi lo entendiò el Rey Catholico, y por eſſo no lo recibiò con mucha gracia. Saliò el Rey de Placencia (como dixe) y vino a Zarayzejo por la puente del Cardenal, en andas, o litera: y de alli con aſaz paſſion y dolor otro dia ſin mas detenerſe partiò y vino a la Vertura, dõde eſtuuo cinco o ſeys dias. Y de aqui fue a Madrigalejo, aldea de la ciudad de Trugillo, donde eſtaua pronoſticada ſu muerte: y el viejo Rey penſaua que era en Madrigal. Sabido por Adriano como la enfermedad del Rey ſe agrabaua, vino a Madrigalejo deſde Guadalupe, donde el Rey tenia acordado de eſtar algunos dias para ordenar coſas, y tener capitulo de la orden de Calatraua, y proueer la encomienda mayor, que por muerte de Don Gutierre de Padilla auia vacado. La qual ſe tenia por cierto, que auia de dar a ſu nieto Don Hernando de Aragon, hijo de Don Alonſo de Aragon Arçobiſpo de Zaragoça ſu hijo; o a Don Gonçalo de Guzman, Clauero de Calatraua, hermano de Ramiro

Adriano viene a Eſpaña.

Año 1515.

Madrigalejo lugar diputado para el fin del Rey Catholico.

Año 1515. Nuñez de Guzman, ayo del Infante Don Hernando, dando la Claueria a Don Fernando de Aragon. Como el Rey ſupo, que auia venido alli Adriano, y que le pedia audiencia, ſoſpechò mal de aquella venida, y con enojo que vuo dixo: No viene ſino a ver ſi me muero, dezilde que ſe vaya, que no me puede ver. Y aſſi ſe fue Adriano harto confuſo. Deſpues le mandò llamar el Rey por conſejo, è interceſſion de algunas perſonas, y le hablò dulcemente, y le encargò que fueſſe delante a Guadalupe, y que le eſperaſſe, que preſto ſeria el alli. Ay quien diga que el Rey Catholico aſſentò y concertò con Adriano, que el Principe venieſſe pacificamente, y que ſu hermano el Infante Don Fernãdo fueſſe luego a Flãdes, y que la gouernacion deſtos Reynos toda via la tuuieſſe el, los dias que viuieſſe, pues auian de ſer tan pocos. Y conforme a eſto ſe concertaron otras coſas, paraque en paz, y cõcordia fueſſe la venida del Principe Don Carlos.

§. LIX.

Año 1516. Aprieta la enfermedad al Rey, y ordena ſu teſtamento.

ESTando el Rey Don Fernando el Catholico en Madrigalejo eſte año 1516. por el mes de Enero le dixerõ quan cerca eſtaua de acabar ſus dias. Lo qual con grã dificultad pudo creer, que el enemigo le tentaua con la paſſion del viuir, paraque ni confeſſaſſe, ni recibieſſe los Sacramentos. A lo qual diò cauſa, que eſtando el Rey en Placencia, vno del Conſejo que venia de la Beata del Barco de Auila, que fue vna embuſtera notable, le dixo, que la Beata dezia de parte de Dios, que no auia de morir, haſta que ganaſſe a Ieruſalem, y por eſto no queria ver, ni hablar a Fray Martin de Matienço, de la orden de Santo Domingo ſu Confeſſor: ſi bien algunas vezes el Frayle lo procurò. Pero el Rey le echaua de ſi, diziendo, que venia mas con fin de negociar memoriales, que entender en el deſcargo de ſu conciencia. Pero algunas buenas perſonas aſſi criados, como otros que deſeauan la ſaluacion de ſu alma, le apretaron y quitaron de aquel mal propoſito, y el Eſpiritu ſanto moviò ſu coraçon, y mandò llamar vna tarde al dicho Confeſſor, con el qual ſe confeſſò, y recibiò con deuocion el ſantiſſimo Sacramento. Y de la confeſſion reſultò, que mandò llamar al Licenciado Zapata, y al Dotor Carauajal ſus Relatores, y Referendarios y de ſu Conſejo y Camara, y al Licenciado Franciſco de Vargas ſu Theſorero general, y de ſu Camara, todos del Conſejo Real. A los quales en gran ſecreto dixo, que ya ſabian, quãto auia dellos fiado en la vida, y que porque de lo que le auian aconſejado ſiempre ſe auia hallado bien, agora en la muerte les rogaua, y encargaua mucho le acõſejaſſen lo que auia de hazer, principalmente cerca de la gouernacion de los Reynos de Caſtilla, y Aragon. La qual en el teſtamento que auia hecho en Burgos, dexaua encomendada al Infante Don Fernando ſu nieto, que auia criado a la coſtumbre y manera de Eſpaña: porque creya quel Principe Don Carlos no vendria en eſtos Reynos, ni eſtaria de aſſiento en ellos a los regir y gouernar como era meneſter: y eſtando como eſtaua fuera dellos en la tutela de perſonas no naturales, q̃ miraria antes a ſu proprio intereſſe, que no al del Principe, ni al biẽ comun de los Reynos. A lo qual le reſpondieron los del Conſejo, que ſu Alteza ſabia bien con quantos trabajos, y afanes auia reduzido eſtos Reynos al buen gouierno, paz y juſticia en que eſtauan, y que aſſi miſmo ſabia que los hijos de los Reyes todos nacian con codicia de ſer Reyes: y que ninguna diferencia, quanto a eſto auia entre el mayor, y los otros hermanos, ſino tener el primogenito la poſſeſſion. Y que aſſi miſmo conocia la condicion de los Caualleros, y grandes de Caſtilla, que con mouimiẽtos, y neceſſidades en que ponian a los Reyes ſe acrecentauan, y que por eſto les parecia, que deuia dexar por gouernador de los Reynos de Caſtilla, al que de derecho le pertenecia la ſuceſſion dellos, que era el Principe Don Carlos ſu nieto: porque no embargante quel S. Infante Don Fernando fueſſe tan

Licenciado Franciſco de Vargas Colegial de Santa Cruz de Valladolid, por quien ſe dixo Aueriguelo Vargas: porque le remitian los Reyes todos los negocios, paraque los aueriguaſſe en muchos oficios de gran confiança que tuuo en eſtos Reynos.

Conſejo ſano, y prudente, que los de la Camara dieron al Rey Catholico en lo vltimo.

Año 1516. tan excelente en virtudes, y buenas coſtumbres, que en el ceſſaua toda ſoſpecha. Pero que ſiendo de tan poca edad como era, auia de ſer regido, y gouernado por otros, de los quales no ſe podia tener tãta ſeguridad, que pueſtos en el gouierno no deſeaſſen mouimiẽtos, y reboluciones, para deſtruir el reyno, y acrecentarſe. Y que no podria auer ſeguridad vaſtãte que eſto eſcuſſaſſe, ſino era dexãdo lo ſuyo a ſu dueño. Lo qual era conforme a Dios, a buena conciencia, razõ natural, y a todo derecho diuino, y humano: y que auia menos incõueniẽte. Que ſi ſe acordaua de lo paſſado, y de las dificultades y trabajos que el, y la Reyna Catholica auian tenido, quãdo começaron a reynar, para reduzir eſtos Reynos a ſu obediẽcia, conoceria claro en quãta vẽtura, y diſcrimen quedaua todo, dexãdo por Gouernador al Infãte, eſtãdo auſente el Principe, y viuiẽdo la Reyna Doña Iuana ſu hija. Y quedãdo la poſſeſſion del gouierno al Infante Don Fernãdo, que eſtaua preſente, en eſpecial ſi le dexaua los Maeſtrazgos como ſe dezia, que el menor incõueniente que deſta prouiſiõ ſe ſeguia, era nunca venir el Principe en eſtos Reynos, que en la verdad el era el mayor: porque viendo a ſu hermano el Infante apoderado, no faltaria quien le puſieſſe grandes dificultades, que le entiuiaſſen mas ſu venida. Y que el mando y gran poder cõbidauan al Infãte a lo que no era de ſu cõdicion.

§. LX.

Reuoca el Rey Catholico lo que auia ordenado en Burgos.

OYdas eſtas razones y otras, que le fueron bien dichas, el Rey con lagrimas en los ojos dixo: Que le parecian bien, y que ordenaſſen las clauſulas del teſtamento. Y pareciò que lo que tenia primero ordenado en Burgos, ſe deuia del todo reuocar, y hazer que nunca parecieſſe, y eſcriuio de nueuo todo el teſtamento: porque no quedaſſen teſtigos del primero, y ſe engendraſſe algun mal concepto. Por eſto fue muy ſecreto, que no lo ſupo el Infante, que eſtaua en Guadalupe, ni Gonçalo de Guzman Clauero de Calatraua ſu ayo, ni Fray Alonſo Oſ-

Año 1516. ſorio Obiſpo de Aſtorga ſu Maeſtro, que eſtauan con el. Dixeron aſſi miſmo los del Conſejo al Rey, que en lo de la gouernacion de Aragon, que dexaua a don Alonſo de Aragon ſu hijo, Arçobiſpo de Zaragoça, les parecia muy bien acordado: porque en el ceſſauan todos inconuenientes, y era natural, y amado, y bien quiſto de aquellos Reynos, è los podria gobernar en paz y juſticia. Dixo el Rey, que pues les parecia, que deuia dexar por gobernador de Caſtilla, y de Leon al Principe que eſtaua auſente, que para el entretanto que vinieſſe, o prouyeſſe de Flandes, era neceſſario poner algun gobernador, que entretuuieſſe las coſas deſtos Reynos, que le aconſejaſſen, quien ſeria el que auia de nombrar: porque perſona mediana, ni el Conſejo con ella no baſtarian para eſte efeto de entretener el buen gobierno en paz y juſticia. Y que dexar Grande, era gran inconueniente ſegun la experiencia de las coſas paſſadas; eſpecial, que auria diſcordias entre el que fueſſe nombrado, y los otros; y no le obedecerian llanamente como era meneſter: y aſſi ſe ſiguirian mayores males, y daños. Fue nombrado por vno de los del Conſejo que alli eſtauan, el Cardenal Don Fray Franciſco Ximenez Arçobiſpo de Toledo, y luego pareciò, que no auia eſtado bien el Rey en ello, y dixo: De preſto ya voſotros ſabeys ſu condicion. Y eſtandoſe vn poco ſin que alguno replicaſſe, tornò a dexir: Aunque buen hombre es, de buenos deſſeos, y no tiene parientes, y es criado de la Reyna, y mio, y ſiempre le hemos viſto, y conocido tener la afficion que deue a nueſtro ſeruicio. Y los del Conſejo le reſpondieron, que aſsi era la verdad, Que poh todo lo que ſu Alteza les dezia, les parecia muy bien, y que era buena la eleccion, y mejor conſiderados los inconuenientos que de los nõbramiẽtos de otros ſe eſperauan. Luego el Rey tornò a dexir: Pues en lo de los Maeſtrazgos, que me aconſejays? Los del Conſejo le reſpodieron;

Nombran los del Conſejo a F. Franciſco Ximenez por gouernador de Caſtilla.

Año 1516.

Que lo mismo que le auiana consejado en lo de la gobernacion de los Reynos de Castilla, y de Leon, por las mismas razones. Y porque si vn solo Maestrazgo, puesto en persona llana, bastaua para poner dissensiones y movimientos en el Reyno, como se auia visto, que muy mas claro era, que tres puestos en vna persona Real, causarian los mismos males, ô se podrian temer. Y para esto no auria mejor testigo que su Alteza. Porque a esta causa el Rey, y la Reyna Catholicos auian proueido santamente en poner en sus personas reales la administracion de todos tres Maestrazgos. Lo qual auia parecido ser muy prouechoso, como la experiencia lo ha mostrado. El Rey dixo, Verdad es, pero mirad, que queda muy pobre el Infante. A lo qual le fue respondido por los del Consejo, que la mayor riqueza que su Alteza podia dexar al Señor Infante era, dexarle bien con el Principe Don Carlos su hermano mayor, Rey que auia de ser, porque quedando bien con el, siempre libraria mejor. Que su Alteza le podria dexar en Napoles lo que fuesse seruido. Y que assi cessarian los inconuenientes de los Reynos de Castilla, y aprouecharia a la guarda del Reyno de Napoles. Al Rey pareciò bien, lo que le aconsejauan, y les mandò que consultassen, y ordenassen las clausulas, y prouisiones necessarias assi, para lo de la gobernacion, y Maestrazgos en fauor del Principe Don Carlos: y como se señalassen çinquenta mil ducados de renta para el Infante en el Reyno de Napoles. Los del consejo se partieron del Rey, y fueron a ordenar las dichas clausulas del testamento, y la suplicacion para el Papa sobre los Maestrazgos: aunque dezian que el Cardenal de S. Cruz, tenia ya hecha esta diligencia en Roma, y el gran Capitã Parasi. Y assi de aquella misma manera se trasladò por vno de los del Cõsejo en el dicho testamento, y fue necessario tornallo todo a escriuir: porque no pareciesse rastro de lo que primero auia el Rey ordenado en Burgos. Y con mucha dificultad se pudo tornar a escriuir, porque el mal del Rey apretaba, y la escritura era larga.

que los Maestrazgos no se diessen al Infante Dõ Fernando.

Señala cinquenta mil ducados en Napoles para el Infante.

Año 1516.

§. LXI.

Viene la Reyna Germana a la posta.

LA Reyna Germana secunda muger del Rey, que estaua en las Cortes de Calatayud, como supo el estremo en que el Rey estaua, partiò a largas jornadas andando de dia, y de noche, y llegò el lunes por la mañana. Y martes siguiente en la tarde a 22. de Enero deste año de 1516. otorgò el Rey su testamento ante Clemente Velazquez Protonotario. Dexò los cincuenta mil ducados al Infante Don Fernãdo en cada vno año sobre Brindez, Taranto, y otras Ciudades de Napoles en la Pulla: y dexò tambien a la Reyna Germana treynta mil florines cada vn año, sobre la Camara de Sicilia: los quales se le situaron en Castilla sobre las Villas de Arebalo, Madrigal, y Olmedo, y sobre el Reyno de Napoles diez mil ducados. Y escriuio al Principe Don Carlos su nieto, dos cartas muy notables. Y despues de media noche entrãdo el miercoles veynte y tres de Enero, entre la vna y las dos, passò desta presente vida a la eterna. Murió en vn mesón de vna pobre aldea, por no auer otra mejor casa en el lugar. Que es vn notable exẽplo, y auiso para ver quales son las fortunas desta vida, y en que paran sus grandezas, Coronas, y Imperios, pues vino a morir en vn triste, y pequeño lugar, y en casa alquilada, y comũ a todos, el mas poderoso Rey de su tiẽpo, y que mas Villas y Ciudades auia posseydo, ganado, y cõquistado. Falecio vestido el habito de Sãto Domingo. Estaua muy deshecho, porque le sobreuinierõ camaras, que no solo le quitarõ la hinchazõ que tenia de la hidropesia, pero le desfiguraron, y consumieron de tal manera, que no parecia el. Y a la verdad su enfermedad fue hidropesia con mal de coraçon: aunque algunos quisieron dezir, que le auian dado yeruas, porque se le cayò cierta parte de vna quixada, pero no se pudo saber de cierto mas de que muchos creyeron

Muere el Rey Don Fernando.

Año 1516.

que aquel potaje que la Reyna Germana le diò para hazerle potente, le postrò la virtud natural. Fue sepultado en Granada, porque tenia el ordenado en sus dias, que fuesse alli el entierro de todos los Reyes de España.

§. LXII.

Talle y condiciones del Rey Catholico.

ERa el Rey Catholico de mediana estatura, aunque muy fornido, muy exercitado, y fuerte en las armas, mayormente a caballo, prudente, y sufrido en los trabajos, de juyzio claro, y assentado entendimiento, bien afortunado, justiciero, apacible, llano, humano. Y assi era muy amado de los suyos, aunque era poco liberal. Muy zeloso del seruicio de Dios, como se vee por lo que hizo en España. Finalmente fue vno de los excelentes Principes del mundo en paz, y en guerra. Tengale Dios en su gloria, Amen. Mandose enterrar en Granada con la Reyna Doña Isabel su primera muger. Mandò que no pussiessen xerga, que es luto sobre las cabeças, ni que traxessen barbas crecidas. Que se dixessen diez mil Misas. Que vistiessen cien pobres de vestiduras dobladas, y que se repartiessen entre sus criados cinco mil ducados, como pareciesse a sus testamentarios. Mandò seys mil ducados para redimir cautibos, casar huerfanas, y pobres vergonçantes. Mandò pagar todas las deudas que pareciessen por testigos, o escripturas sumariamente sin ningun rigor de justicia: y que sino tuuiessen probança, que fuessen creydos por juramento, y siendo tales personas que pareciesse a sus testamentarios que eran de credito. Dexò para pagar sus deudas y cargos toda su recamara, y todo lo que le era deuido de sus rentas de los Reynos, y de las Indias, y de los diez cuentos que tenia situados para su gasto en las alcaualas destos Reynos hasta el dia que murio. Y mas señalò para esto los dichos diez cuentos por cinco años, y encargò al Principe que lo vbiesse por bien. Dexò por su heredera, y successora en todos sus Reynos de Aragon, Sicilia, Napoles, y Nauarra, y en los otros Señorios a la Reyna Doña Iuana su hija. Dexò por Gouernador de todos los Reynos al Principe Don Carlos su nieto por la indisposicion de la Reyna su madre, y entretanto que el Principe venia a estos Reynos, que los gouernasse el Cardenal de Castilla Fray Frãcisco Ximenez, y por gouernador de Aragon, y Valencia, y Cataluña el Arçobispo de Zaragoza su hijo, y de los Reynos de Napoles, y Sicilia a Dõ Ramõ de Cardona. Dexò por sus testamentarios al Principe Dõ Carlos su nieto viniendo a estos Reynos, y a la Reyna Germana su muger, y al Duque de Alua, y a su confessor, y al Protonotario Clemente, ante quien passò su testamento, y al Arçobispo de Zaragoza, y a la Duquesa de Cardona, y a Don Ramon de Cardona. Mandò a la Reyna Germana su muger treynta mil florines de renta en la Ciudad de Zaragoza de Sicilia, y dos villas de Cataluña, y que la gouernacion, y justicia dellas tubiessen personas naturales. Mandole mas diez mil ducados de rẽta situados en Napoles: estos entre tãto que no se casasse, y casandose, que le quedassen solo los treynta mil florines. Encargò a la dicha Reyna que viuiesse en alguna Ciudad, o lugar del Reyno de Aragon, porque alli seria acatada, y seruida. Mãdò al Infante Don Fernãdo su nieto el Principado de Taranto en el Reyno de Napoles, con otros Estados en el dicho Reyno, que valian entonces hasta treynta mil ducados. Y mas le mandò otros cinquenta mil ducados de por vida en las rentas del mismo Reyno, y los de arriba, para sus successores, como es costumbre en aquel Reyno. Mandò al Principe su nieto todos los tres Maestrazgos, y los renunciò en su fauor por virtud de vna facultad que para ello auia pedido al Papa, y no era aun venida, y suplicò al Pontifice se los confirmasse. Mandò restituyr los dineros que se auian cogido de la Cruzada que estauan en su camara, que serian hasta quinze mil ducados, y que todo lo otro que se deuia, y estuuiesse cogido,

Año 1516.

Año 1516.

se gastasse en la guerra contra Moros, y no en otra cosa. Mandòa la Reyna de Napoles su hermana todo lo que le solian dar cada vn año, y tenia situado en el Reyno de Napoles, y encargò al Principe que lo tuuiesse por bien. Mandò a su sobrina hija de la Reyna de Napoles cien mil ducados que le deuia, y entretanto tuuiesse empeñadas ciertas tierras. Mandò que viniendo el Principe sacasse al Duque de Calabria de la prision, y le trageſſe cõsigo, y le encargò su buen tratamiento, y que le diesse entretanto, y despues lo que le solia dar. Y que si el Principe tardasse, embiassen alla para sauer su voluntad. Encargò al Principe el Infante don Enrique, y a su hijo el Duque de Sogorue, y que el Principe les diesse lo que le solian dar. Escriuiò vna carta al Principe su nieto, diziendo en ella.

A

B

Año 1516.

Carta del Rey Don Fernando.

Illustrissimo Principe nuestro muy caro, y muy amado hijo. Como a Dios nuestro Señor a plazido de ponernos en tal estado, y disposicion, que mas estamos para le yr a dar quenta, que para curar de las cosas deste mundo: y la mayor lastima que de el lleuamos es antes de nuestra muerte no aueros visto, por el entrañable amor que os tenemos. Y esto ser verdad conoceroeys por nuestro testamento, porque como quiera que de otra manera pudieramos disponer de nuestros Reynos, y Señorios, no quisimos sinon dexar en vos nuestra succession, y toda nuestra memoria. La qual auemos ganado, y conseruado con mucho trabajo de nuestra anima, y cuerpo. Y en pago de todo esto por la obediencia que nos deueys como a padre, y abuelo, os encargamos principalmente dos cosas. La primera que tengays cargo de cumplir nuestro testamento, e acordaros de nuestra anima. La segunda es que mireys, que honreys, y fauorezcays a la serenissima Reyna nuestra, muy cara, y muy amada muger, que en nuestro fin queda sola, y desfauorecida, y con necesidad. Y si alguna consolacion, y descanso lleuamos es en sauer, que en vos le quedara buen padre e hijo. Y esto de la sereniſſima Reyna nuestra muy cara, y muy amada muger vos rogamos tan cara y afectuosamente como podemos, y que lo que le dexamos por nuestro testamento en el Reyno de Napoles para sustentacion de su vida, que se lo fagays cumplir e pagar en las rentas de Castilla, pues esso vos cuesta lo vno que lo otro, porque ella tiene voluntad de viuir en estos Reynos o en los de Aragon. E porque segun la grauedad de nuestra enfermedad creemos no poderos ver, e ser esta la postrera que os escriuimos, por esta carta os damos nuestra bendicion, e rogamos a Dios, que es todo poderoso, que os guarde, e acreciente en vuestros Estados como yo, y vuestro real coraçon dessea. Illustrissimo nuestro muy caro, y muy amado hijo, nuestro Señor todos tiempos en su especial encomienda os aya. De Madrigalejo, a 21. de Enero de 1516. años. Yo el Rey.

§. LXIII.

Pronostico de la muerte de Don Fernando.

CIerto judiciario, o hechizero tenia pronosticado que el Rey Dõ Fernando auia de morir en Madrigal: y aunque en su monasterio de Monjas Agustinas tenia dos hijas bastardas que el queria mucho, se escussaua de entrar alli, y vuo de cumplirse en Madrigalejo, siendo de edad de 64. años, y auien-

Condiciones de los Reyes Catholicos.

E do 42. que reynaua, y gobernaua. Puede dezir España que en los dos Reyes Don Fernãdo, y Doña Isabel tuuo los dos mejores Principes juntos, que desde su poblacion conocemos, y assi merecieron el renombre de Catholicos, que aunque es proprio de los Reyes de España, y que lo ganò Don Alonso primero deste nombre, ya por excelencia y antonomasia se entiende destos

Año 1516.

dos Reyes: aunque como en esta vida no ay cosa perfecta, fueron algo codiciosos, y apretados. Solia dezir la Reyna que los Reyes no tenian parientes, y que todas las haziendas eran suyas. Desde ellos se començò a dezir en las cartas *Cuyas dix que son*, y valieron mucho con ellos los Vizcaynos, y Guipuzcoanos. Andubieron por estas tierras honrandolos, porque se preciauan mucho estos Reyes de su naturaleça, y de la antiguedad que en ella tenian por Nauarra, y los Señores de Vizcaya, que sin duda son los Españoles mas antiguos, y mas hijos de Tubal, y que menos sean mezclado con otras naciones de las muchas que en España an entrado. Este amor mostrauan los Reyes Catholicos en todos los pueblos destas prouincias, porque en llegando a cada vno dellos la Reyna se vestia, y tocaua al vso de aquel pueblo, llamãdo a las personas de mas merecimiento, y tomando de la vna el tocado, de la otra la saya, y de la otra el cinto, y las joyas para tener a todos de su mano, y mostrarles el amor que les tenia, y boluia estas preseas a sus dueños muy mejoradas, quando llegaua a otro pueblo, y a sus maridos hazia muchas mercedes, y honraua, y gratificaua con dones a los que la auian seruido en la guerra, y desto ay grandes priuilegios entre los nobles Vizcaynos, y Guipuzcoanos. Piden particular historia los meritos, y excelencias de los Reyes Catholicos, que Dios tendra premiados en los cielos.

Nobleza y antiguedad grande de los Cantabrisos Vizcaynos, Nauarros, y Guipuzcoanos.

Notable prudencia de la Reyna Catholica.

A

B

C

D

Breue relacion del Infante Don Fernando hermano del Emperador.

§. LXIV.

POr lo que he dicho del Infante Don Fernando hermano del Emperador, y por el amor que estos Reynos le tuuieron harè a qui vna breue relacion de su nacimiento, y crianza sacada de la que hizo el Maestro Fray Aluaro Osorio de Moscoso de la orden de Santo Domingo, hermano de Don Rodrigo Osorio Moscoso, Conde de Altamira, el que desgraciadamente muriò sobre Buxia, y ambos hijos de Don Pedro Aluarez Osorio hijo segundo de Don Pedro Aluarez Osorio, y de Doña Isabel de Rojas, Condes de Trastamara, y de Doña Vrraca de Moscoso. Fue este Padre del conuento insigne de S. Esteuan de Salamanca. Fue curador de su sobrino Don Lope Osorio de Moscoso Conde de Altamira, que en la muerte de su padre quedò niño de seys años: y fue maestro del Infante Don Fernando. Y por esso quiso escriuir lo que a qui dize sumariamente. Y fue despues desto Obispo de Astorga.

E

Año 1516.

Del Infante D. Fernando.

Naciò el Infante Don Fernando en Alcala año 1503. como queda dicho. Estuuo en Alcala algunos meses, y de ay lo lleuò la Reyna Doña Isabel su abuela a Segouia, y de Segouia lo mandò lleuar a la villa de Arcualo, paraque alli se criasse. Diole por aya a Doña Isabel de Carauajal, muger que auia sido de Sancho del Aguila, y por medico al Doctor Iuan de la Parra. Y mandò a Don Diego Ramirez de Guzman Obispo de Catania, que estuuiesse con el Infante acompañando su persona, y diole otros criados no muchos por ser el Infante de tan poca edad. Vuo de yr el Obispo por mandado de la Reyna con la Princesa Doña Iuana a Flandes, dõde ya antes era ydo el Principe Don Felipe su marido. Y por la ausencia del Obispo en su lugar entrò Don Antonio de Roxas Obispo de Mallorca, que despues fue el segundo Arçobispo de Granada. Y en el segũdo año del Infante que fue el de 1504. muriò la Reyna Doña Isabel, y quedò el Rey Catholico por gouernador. Y assi proueyò en la criança del Infante su nieto, y mandò a Don Pedro Nuñez de Guzman Clauero de Calatraua, que fuesse ayo del Infãte, y gouernador de su casa. Fue Don Pedro hijo de Gõçalo de Guzmã Señor de Toral, y de Doña Maria Osorio hija de Don Pedro Aluarez Osorio Conde de Trastamara, y Señor de la casa de Villalouos: y fue hermano de Ramiro Nuñez de Guzman, y del Obispo de Catania. Año de

Año 1516.

Del Infante D. Fernando.

1505. diò el Rey Don Fernando por maestro del Infante a Fray Aluaro Osorio autor desta relacion. Hizo Camarero del Infante a Sancho de Paredes natural de Caçeres, que auia sido Camarero de la Reyna Doña Isabel. Luego que el Rey Don Felipe con la Reyna Doña Iuana su muger entraron en Castilla año mil y quinientos y seys, mandò passar al Infante de la casa en que viuia en Arevalo a la fortaleça, porque sentia mucho descontento en el Reyno por la mudança de oficios, y gouiernos: y si el Rey no muriera tan presto se hechara bien de ver. Y temiendose ya estas alteraciones vino el Clauero a besar la mano al Rey en Valladolid, y ver que mandaua hazer del Infante su hijo: y el Rey con desseo de ver a su hijo le mandò traher a Valladolid. Hizose assi. Y llegado el Infante le mandò aposentar el Rey en las casas del Marques de Astorga a la corredera de San Pablo: donde estuuo algunos dias. Priuaua con el Rey Don Iuan Manuel, y era le opuesto Garcilaso de la Vega, y Don Iuã procuraua hechar a Garcilaso fuera del Consejo del Rey, y gouernaciõ del Reyno. Y para hazerlo con algun color tratò con el Rey, que el cargo del Infante se quitase a Pedro Nuñez de Guzman, y se diesse a Garcilaso. Estauã ya hechas las prouisiones en esta manera, que a Garcilaso hazian ayo, y Gouernador del Infante, y de su casa con quinientos mil marauedis de partido; y a su muger aya con docientas; y a tres hijos suyos dauan al mayor el oficio de mayordomo mayor, al segũdo maestro sala, y al tercero Capellan mayor, con cada cien mil de partido: y dauan mas a Garcilaso la tenencia del alcaçar de Madrid, con que tuuiesse alli al Infante, y con esto hechaban fuera al Clauero, y a todos los de su familia, que seruian al Infante. Estimò Garcilaso esta merced, y acetola por fauorable, especialmente ofreciendole, que se trayria luego el Principe Don Carlos paraque se criasse en estos Reynos, y que se le daria çerca de su persona el mismo cargo, porque venido el Principe se auia de lleuar el Infante a Flandes. Pero hazianselo a Garcilaso estas mercedes con condicion que residiesse en Madrid, y que no andubiesse en la Corte. Esto se le hizo muy duro, y assi dixo que estimaua en mas seruir al Rey en su Corte, que todas quantas otras cosas le podian dar, y con esto no tubo efecto lo tratado.

Año 1516.

Del Infante D. Fernando.

Los Guzmanes sintieron la treta, y el Obispo Don Diego se agrauiaua, quexandose con mas libertad de que assi quisiessen descomponer a su hermano el Clauero. Sossegose todo con no querer Garcilaso acetar lo que le dauan. Mandò el Rey que lleuassen al Infante a Simancas, donde lo aposentaron en las casas de Doña Maria de Luna, que caen sobre el rio: y el partiò para Burgos, donde estuuo algunos dias gastandolos en fiestas y placeres, que tuuieron lo que suelen todos los goços desta vida, que fue el fin y muerte triste, y temprana deste Principe.

Luego que el Rey muriò començaron los vullicios, rezelos, tratos doblados, y desconfianzas en los coraçones, aun de los que eran muy deudos, como siempre sucede quando en vn Reyno falta la cabeça. Pusieronse los del Consejo Real, con parecer del Arçobispo de Toledo, y del Condestable de Castilla, y otros grandes, en gobernar el Reyno, porque ya algunos tratauan de las armas, pareciendoles que a rio tan rebuelto era cierta la ganancia. El Conde de Lemos se apoderò de Pontferrada, siendo de la Corona real, con intencion de tomar a Villa Franca, con el Marquesado, que dezia ser suyo. Contra lo qual proueyò el Consejo, y se le quitò todo, y quedò en desgracia del Rey Catholico. Tambien la Marquesa de Moya, que llamaron la Bobadilla, cercò el alcaçar de Segouia, y le tomò por fuerça a Don Iuan Manuel, a quien el Rey Felipe auia dado la tenencia, quintadola a la Marquesa. Sucediole bien, porque esta

Conde de Lemos tomò a Pontferrada.

La Marquesa de Moya toma los alcaçares de Segouia.

Año 1516.

Del Infante D. Fernando.

Señora lo hizo con gracia y en seruicio del Rey Don Fernando, a quien ella, y su marido siruieron siempre con gran fidelidad, y despues de ella muerta dio el Rey los alcaçares a Don Fernando de Bobadilla mayorazgo de la Marquesa.

Viernes a 25. de Setiembre que fue la noche en que el Rey muriò a la entrada del dia siguiente se supo en Valladolid, que el Rey estaua ya desauciado. Dio este auiso Rodrigo de la Rua vn hidalgo de Asturias, y teniente de Cõtador mayor por Antonio de Fonseca. Llegò el auiso al Obispo de Catania Don Diego Ramirez, y al punto lo dixo a Fray Aluaro Osorio Maestro del Infante, y le embiò a Simãcas, paraque auissasse al Clauero su hermano. El qual luego se puso en armas, y reconociò el lugar, para la defensa del Infante, temiendose prudentemente de lo que podia suceder, y ver desde seguro los pensamientos de los grandes de Castilla donde tirauan, y resistirles, si a caso intentassen alguna sin razon en la persona del Infante. Mandò cerrar las puertas, y reparar los muros; hablò con los naturales, poniendoles delante el seruicio de la Reyna, y del Infante, y hallò en ellos toda voluntad. Aun no auia nueua cierta de la muerte del Rey. Y aquella noche se dixo, que venian hombres de armas de ciertos grandes con intencion de tomar el lugar y apoderarse de la persona del Infante. Y assi estuuieron el Clauero, y los suyos con cuydado, y armas toda aquella noche. Y a media noche el Obispo de Catania embiò vn Capitan con gente armada desde Valladolid a Simancas, paraque ayudassen a su hermano. Con tal cuydado passaron toda la noche, y al amanecer, vieron assomar por vn camino alto, que de Valladolid va a Simancas, por la parte de las atalayas de dos en dos, hasta veynte y cinco de acauallo de la librea del Rey Felipe, que eran archeros de su guarda, que venian con Don Diego de Gueuara, y Felipe de Auila, Cauallieros criados del Rey. Y como fueron descubiertos el Clauero acudiò a la puerta de la Villa, con mucha gente armada, pensando ser mas la gente de la que parecia. Llegados cerca del muro, hablolos el Clauero de lo alto del, y les preguntò quien eran, y que querian? Respondieron, que al Clauero de Calatraua. El Clauero les dixo, que era lo que querian? Respondieron, que el Rey los embiaua con cierto despacho tocante a su seruicio, que mandasse abrir la puerta, y se lo dirian. Respondio el Clauero, que retiraffen la gente, y que entrassen ellos dos, y assi se hizo. Y entrados se apartaron a vna casa de la Villa, y hablaron con el Clauero en secreto, hallandosse a la junta Fray Aluaro Osorio maestro del Infante y fuero del Aguila su Cauallerizo mayor que despues fue; y los dos Caualleros sacaron tres cartas y las dieron al Clauero, la vna del Rey, que se sospechò era fingida, porque segun la fecha estaua tan cercano a la muerte, que no era creyble auerla podido firmar. Lo que contenia era, que el Rey mandaua al Clauero, que luego passasse al Infante su hijo de la casa en que estaua a la fortaleza que tenia con pleyto menage vn Cauallero Flamenco, porque assi conuenia a su seruicio, y que puesto alli tuuiesse la guarda que los dos Caualleros ordenassen. La segunda carta era del Arçobispo de Toledo Don Fray Francisco Ximenez, que certificaua ser la carta del Rey. La tercera era de Don Pedro Manrique Duque de Naxara, y no contenia mas de que el Clauero hiziesse como buen Cauallero pues lo era. El Clauero tuuo por cierta la carta del Rey, y se allanò a obedecerla como carta de su Rey. Pero quanto al cumplimiento, y a la manera que se auia de tener en ello queria auer su acuerdo. Respondio assi el Clauero prudentemente, sin resoluerse hasta enterarse de la salud, y vida del Rey, o saber

Año 1516.

ſu muerte, ſi era como ſe dezia. Y aunque a los criados del Rey peſò deſta dilacion, vuieronſe de ſufrir a mas no poder; y rogaron y requirieron al Clauero, que dexaſſe entrar la gente de guerra que eſtaua fuera de la Villa, pues eran criados del Rey, y de ſu guarda. El Clauero lo reuſſaua: pero vuolo de conceder penſando que aun viuia el Rey. Y aſsi entraron, y ſe apoſſentaron en la Villa, y conuidò el Clauero a los dos Caualleros, que fueſſen a Palacio, y viſitaſſen al Infante, y comieſſen alli: lo qual ſe hizo aſſi. Todos eſtos cumplimientos hazia el Clauero haſta tener nueua cierta de la ſalud del Rey. Toda aquella mañana quiſo el Infante andar armado, con vnas corazillas que tenia, que nunca le pudieron quitar la lança de las manos, ni hazer dexar las armas, ſiendo niño de quatro años.

En el tiempo que eſto paſſaua en Simancas, el Obiſpo de Catania trataua en Valladolid con la Chancilleria, que pues el Rey era muerto, y la Reyna no tenia ſano el juyzio para gouernar: que les tocaua a ellos poner en ſeguridad al Infante, pues eran Iuſtizia real: y tanto hizo con ellos, que mandaron dar vn pregon en Valladolid, que todos ſalieſſen con armas, y fueſſen a Simancas a acompañar al Infante, que querian traer a Valladolid, porque alli eſtuuieſſe mas ſeguro. Y aquella meſma tarde fueron los de la Chancilleria con el Obiſpo de Catania a Simancas llebando conſigo haſta tres mil hombres de pie, y cauallo bien armados. Y llegados a la puente de Simancas el Obiſpo y los Oydores entraron en la Villa, y fueron donde poſſaua el Infante, y el Clauero ſe juntò con ellos. Y los de la villa pidieron a los Oydores que la gente de armas de Valladolid, no paſſaſſe la puente, porque entre Valladolid y Simancas auia ciertos debates, pretendiendo Valladolid, que Simancas era ſuya, y temianſe, que ſi los de Valladolid paſſauan la puente, auria alguna pendencia peligroſa. Los Oydores lo mandaron aſsi, poniendoſe guardas en la puente, y los de Valladolid eſtuuieron en el campo de la otra vanda del rio, haſta la noche. Por otra parte los dos Caualleros Don Diego de Gueuara, y Felipe de Auila, hazian ſus requirimientos al Clauero, que cumpliendo el mandamiento del Rey Felipe puſieſſe al Infante en la fortaleza, y ſe lo entregaſſe. El Clauero ſe aconſejò con el Obiſpo ſu hermano, y Oydores que eran de ſu parte, y dilatauan las reſpueſtas eſperando nueua cierta de la muerte del Rey. Aquel miſmo dia paſſaron por Simancas vnos carros, que lleuauan muchos confeſſos preſos por hereges, que auia mandado traher el Obiſpo de Catania, que era Teniente de Inquiſidor general por Don Fray Diego de Deza Arçobiſpo de Seuilla, y venian de Toro a Valladolid. Y queriendo ya anochecer llegò nueua cierta de la muerte del Rey: y luego que el Clauero lo ſupo, llamò los dos Caualleros, y les dixo la triſte nueua, con la qual ſe turbaron mucho. Y que pues el Rey era muerto, ya ſu mandamiento no tenia fuerça, ſi a caſo no trayan firma de la Reyna, a la qual el obedeceria. Ellos reſpondieron, que no trayan firma de la Reyna, y que deſiſtian, y ſe apartauan de aquel negocio, y pidieron licencia y ſeguridad, para quedar aquella noche alli ellos y los archeros que con ellos venian. Dada, el Clauero ſe ſubiò donde el Infante eſtaua, y con el el Obiſpo de Catania, y el Maeſtro Fray Aluaro ſu primo hermano, y tomaron al Infante trayendolo en braços el Obiſpo, y ſacaronlo de la Villa, y lleuaron a Valladolid, acompañandole los Oydores, y otros Caualleros de Valladolid, y gente de armas. Llegando a Valladolid bien de noche, la Villa los reciuiò con grand alegria, y apoſſentaron al Infante en las caſas Reales de Chancilleria, donde eſtuuo pocos dias. De aqui embiò el Clauero a Fray Aluaro Oſorio a Burgos, para que hablaſſe con la Reyna, y dieſſe

Año 1516.

En eſte año Deza dexò el officio de Inquiſidor y lo fue Ximenez.

Año 1516.

y dieſſe cuenta de lo que paſſaua, y ſe auia hecho ſobre la entrega del Infante. No pudo Fr. Aluaro deſpacharnada, ni ſe le diò audiencia con la Reyna, porque era grande la falta que de juyzio tenia, y con la paſſion de la muerte del Rey le auia crecido la melancolia, de manera que no ſe dexaua ver. Y aſsi ſe boluiò Fray Aluaro ſin mas reſpueſta de vna que ella diò a Doña Maria de Vlloa Condeſſa de Salinas viuda, que con ella eſtaua en que dixo, que tenia por bueno todo lo que el Clauero auia hecho con el Infante ſu hijo. Otro dia deſpues que el Infante fue traydo a Valladolid le paſsò el Clauero de las caſas de la Audiencia al Colegio de San Pablo, donde fue alegremente reciuido, aunque con alguna dificultad, a cauſa de las mugeres que venian en ſeruicio del Infante, que ſegun los eſtatutos del Colegio no podian entrar. Llegò eſte dia vna cedula del Conſejo Real que eſtaua en Burgos para los Regidores de Valladolid, en que les encargaua la ſeguridad, y guarda del Infante; con la qual cedula tomaron ocaſion de ponerſe a quitar el Infante al Clauero, diziendo, que pues el Conſejo les encomendaua ſu guarda, auian de eſtar dentro del Colegio, y lo auian de tener, y guardar juntamente con el Clauero, y meter gentes de armas de la villa. El Clauero no venia en ello, pareciendole que ponia en peligro la perſona del Infante, y que teniendo parte en la villa algunos grandes naturales ſe alçarian con el. Y porque el negocio ſe apretaua, el Clauero boluiò a embiar a ſu primo Fray Aluaro Oſorio a Burgos pidiendo al Conſejo, que proueyeſſe en ello. Tambien embiò la villa por ſu parte a Diego Vernal ſu Regidor, pidiendo la guarda del Infante para la villa. Fray Aluaro pedia por el Clauero, que no ſe hizieſſe agrauio, y que las coſas eſtuuieſſen como eſtauan. Alcançò el Frayle lo que queria por ſer mas juſta ſu demanda, y porque le fauorecia en ella Moſen Ferrer Cauallero Aragones, que el Rey Don Fernando auia dexado por ſu Embaxador en la Corte del Rey ſu yerno, quando ſe partiò a Napoles. El Conſejo diò cedula en que de nueuo encomendaua al Clauero la guarda del Infante principalmente, y a Valladolid juntamente con el. De manera que el Clauero con los criados del Infante, y los ſuyos guardaſſen, y acompañaſſen la perſona del Infante dentro del Colegio, y la villa por defuera, con dos cientos hombres armados, y que puſieſſe guardas en las puertas de la villa, y dentro del Colegio no ſe entremetieſſen, y que eſtuuieſſen aparejados los Regidores, y vezinos de la villa para la guarda, y ſeruicio del Infante, quando por el Clauero fueſſen requeridos, y que el Clauero tuuieſſe al Infante en el Colegio, o lo paſſaſſe a otra caſa ſi neceſſario fueſſe, con conſejo y acuerdo de la Chancilleria; lo qual todo ſe hizo aſſi. Traxò con eſte deſpacho de Burgos el Maeſtro Fray Aluaro doze monteros de Eſpinoſa, de los que eſtauan en la guarda de la Reyna, para guarda de la perſona del Infante, como en eſtos Reynos ſe acoſtumbra de tiempo muy antiguo hazer con las perſonas Reales. Los quales monteros eſtuuieron con el Infante haſta que el Rey Don Fernando ſu abuelo boluiò de Napoles; y entòces el miſmo Rey los aſſentò por ſus monteros, y los acrecentò haſta veynte y ſeys. Deſpachada aſſi por el Conſejo eſta prouiſion, el Infante eſtuuo en la guarda del Clauero pacificamente ſin que ſe intentaſſen otras nouedades, haſta que el Rey Catholico boluiò a gouernar en Caſtilla. Entonces traxo conſigo al Infante aunque la Reyna ſu madre lo queria tener: mas el Rey no lo conſentiò, porque como ella no tenia el juyzio aſſentado, no le dexaua ſalir de vnos apoſſentos, y haziale comer demaſiado, y temioſe que con tal deſorde perderia el niño la ſalud, y aun la vida. Aſſi lo traxo ſiempre conſigo el Rey, amandole tiernamẽte todo el tiẽpo que viuiò, porque el Infante era de linda, y graciosa diſpoſicion, blãco, y colorado,

Del Infante D. Fernando.

Del Infante D. Fernando.

Monteros de Eſpinoſa.

Año 1516.

bien proporçionado en el cuerpo derecho, y bien sacado, los cauellos rubios mucho, y muy bien puestos, la boca grosezuela, el rostro lleno, las narizes cortas, y bien hechas, los ojos grandes y hermosos, el semblante agradable, que lleuaua las volũtades de todos los que le mirauan. Era ingenioso, y agudo mas de lo que su edad pedia, y junto con la agudeza era tanta su memoria, que a quantos con el tratauan grãdes, y pequeños excedia, y sobrepujaua en ella có sus agudezas no libianas, como otros niños, sino de mucho sesso y peso. De manera que quando llegò a la edad de nueue años ya parecia capaz para dar y reciuir consejo. Era muy sufrido, sauia dissimular: inclinado al cãpo, y monterias. Naturalmente era amigo de justicia, y de verdad en tanta manera, que quando algunas vezes jugaua con otros niños, y por el respeto que se le deuia, queriã fauorecerle a que ganasse contra las reglas del juego, no lo consentia, sino todo por razon, y justicia. No era muy liberal, que en esto, y en todas las demas condiciones, y en el gesto, en el andar era vn retrato parecido sobre manera de su abuelo el Rey Don Fernando, que por esso le amò tanto el Rey, y tuuo los pensamientos que vemos. Era de mas desto amigo de algunas artes de manos, como pintar, esculpir, y sobre todo de fundiciones de metal, y hazer tiros de artilleria, y poluora y dispararlos. Holgaua de que le leyessen coronicas, y contassen hechos de armas. Tenia buena memoria. Era muy ossado, que casi de nada auia miedo. Y aunque caya, o se descalabraua no se quexaua como niño, antes se preciaua de sufrirlo. Comia demasiado. Holgauase de oyr locos, y de ver y tener aues diuersas, y animales fieros. No era rezio de fuerças, antes delicado. Dezia algunos dichos, assi siendo niño de cinco, hasta nueue años, tan agudos, tan sentidos, tan discretos, que todos se marauillauan, aunque despues siendo hombre, no tuuo tal opinion. Esto es lo que el Maestro Francisco Aluaro escriue del Infante, y su niñez, lo demas hasta que

Talle hermoso del Infante.

A salió de España dire en el discurso del libro siguiente: y lo restante de su vida, y hechos dira aquel aquien tocare, &c.

Año 1516.

§. LXV.

Algunos años despues que se ganò Oran, estando por general en ella el Marques de Comares, Alcayde de los Donzeles, venian de ordenario B Moros valientes a desafiar a los Españoles que alli estauan, y prouarse con ellos en singulares contiendas de armas. Señaladamente vino vn Cauallero Moro valiente, y generoso, que dezian ser Señor del Caruan, de los mas principales de Africa, a desafiar al Marques, o a otro qualquier Cauallero, que quisiesse pelear con el, cuerpo a cuerpo, y lança a lança, con que cada vna auia de tener dos hierros. El Mar- C ques respondiò al Moro, que no era su ygual para hazer aquel desafio: pero que le daria Cauallero principal que peleasse con el. El Moro lo acetò, quedando señalado dia, y campo, y padrinos, y lo demas que conuenia para su seguridad. Esto supo Gaspar Mendez de Salazar, vezino de la ciudad de Granada, que hazia en Orã oficio de Maestro de Campo, y lo hizo años adelante en jornadas del Emperador, donde se mostrò, y ganò nombre de valeroso, D y valiente Cauallero. Fue padre de Sancho Mendez de Salazar, que oy es Contador mayor del Rey. Y suplicando al Marques le diesse esta empressa, se la otorgò. Vino pues el Moro al desafio, dia señalado, acompañado de muchos Moros, y Alarabes; y de Oran salieron los Caualleros, que alli auia, y demas dellos la Caualleria, è Infanteria en orden, para assegurar el campo, y acompañar a Gaspar Mendez de E Salazar, que a su lado le lleuaua el Marques. Hizose luego plaça de armas cerrada, donde estuuieron de la vna parte los Españoles, y de la otra los Africanos: todos puestos a punto de guerra, con mucho concierto y orden. Por vna parte de la plaça de armas entrò el Moro con gallardo de nuedo en su caual-lo, con lança de dos hierros, y adarga,

Desafio entre Gaspar Mendez de Salazar, y vn valiente Moro.

Año 1516.

y alfanje ceñido al lado. Por la banda contraria entrò Gaspar Mendez de Salazar con las mismas armas con valeroso y brauo denuedo. Y fueronse acercando el vno al otro, con grande animo y valentia, porque ambos eran muy diestros, y valientes Caualleros. Durò grã rato la pelea, y finalmẽte Gaspar Mẽdez de Salazar derriuò en el suelo al Cauallero Moro muy mal herido. Y saltando del cauallo, se puso de pies sobre el, diziendo, que se rendiesse, y le dexaria con vida. El Moro respondiò, que era Cauallero, y que A no auia de hazer tal vileza, que le cortasse la cabeça. Y Gaspar Mendez se la cortò, y presentò al Marques con gran contento, y regozijo suyo, y de los Españoles, y tristeza de los Moros, que ya sentian el valor de los contrarios, y temian la vezindad, que con ellos en aquella frontera tenian. Es Gaspar Mendez de Salazar de linage de los Chanzilleres, de la ciudad de Soria, B donde se conseruan vnas familias nobles, y hidalgas, de tiempos muy antiguos.

Año 1516.

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Islas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO SEGVNDO.

Año 1516. MVERTO el Rey Don Fernando, ſe juntaron en la caſa donde falleciò, (que es de los Frayles de Guadalupe, en Madrigalejo) Don Fadrique de Toledo Duque de Alua, Don Bernardo de Sandoual y Rojas, Marques de Denia Mayordomo mayor, y Don Fadrique de Portugal Obiſpo de Siguenza, Don Iuan de Fonſeca Obiſpo de Burgos, Antonio de Fonſeca ſu hermano, y Iuan Velaſquez Contadores mayores, el Licenciado Zapata, el Dotor Carauajal, el Licenciado Francisco de Vargas, todos del Conſejo ſupremo, Moſſen Cauanillas Capitan de la guarda del Rey, el Protonotario Clemente Velazquez, ante quien ſe otorgò el teſtamento, y otros. Alli fue acordado que el Dotor Carauajal, y el Licenciado Francisco de Vargas fueſſen al Dean de Lobayna Embaxador del Principe, y le notificaſſen la muerte del Rey Catholico, y le tragaſſen conſigo paraque el Año 1516.

teſtamento ſe abrieſſe, y publicaſſe en ſu preſencia, y de todos. Los dos Conſejeros fueron, y andubieron toda la noche hasta llegar a las ventas, ya que amanecia, donde hallaron al Embaxador que eſtaua para ſe partir, por auer ya ſauido la muerte del Rey. Y el Dotor Carauajal le diò larga relacion de todo lo paſſado, de que el quedò contento y alegre. Y aſſi boluieron los tres a Madrigalejo, donde los Perlados y Caualleros eſtauan eſperando. Y el miercoles, entre nueue y diez de la mañana, ſe abriò y publicò el teſtamento en preſencia de todos. Y el Embaxador pidiò tranſlado del, que le fue dado, y lo embiò a Flandes con correo proprio al Principe. Hecho eſto, el Marques de Denia tomò el cuerpo del Rey, y lo lleuò a Granada, acompañandolo muchos Caualleros, y el Alcalde Ronquillo. Por todo el camino ſe le hizierõ ſolemnes funerales, y receuimientos: Y en Cordoua ſe ſeñalaron, el Marques de Pliego, Don Pedro de Cordoua, y Don Diego Hernandez de Cordoua Conde de Cabra, y otros Caualleros, que cubiertos de luto ſalieron a pie a receuir el cuerpo con mucha cera encendida: y tomaron el a Taut a hõbros, y deſpues lo acompañaron haſta Granada, donde fue receuido, y ſepultado como tan alto Principe merecia.

El Marques de Denia lleua el cuerpo del Rey a Granada.

§ II.

EL eſtado en que quedauan las coſas de Eſpaña quando muriò el Rey Don Fernando, ſe abra entendido por lo dicho, y todo ha ſido abrir el camino, y hazer el cimiento para lo que queda por dezir: porque a la verdad la mayor parte ha ſido contar hiſtorias agenas, pero neceſſarias para eſta, y proprias de nueſtra patria, y dichas con alguna breuedad. Mas aqui adelante como en propria materia, contarè eſtenſſamente las coſas que tocan a Carlos Quinto Principe ſoberano, y digno de eterna memoria, pues todas las que ſucedieron en ſu tiempo ſe deuen tener por ſuyas, y atribuirſe a ſu nombre, y a ſu buena fortuna. Y tambien ellas fueron tantas, y tan ſeñaladas, principalmente las guerras, y batallas, que no merecen dezirſe de prieſſa, ni con demaſſiada breuedad, aſſi las que en ſu mocedad, y en los primeros años de ſu imperio hizo por ſus miniſtros, y Capitanes; como las que deſpues en ſu madura edad executò por ſu propria perſona, que fueron muy mayores. Donde la grandeza de la materia, y ſuceſſos forzoſamente obliga a alargar, y leuantar el eſtilo; ſi bien es verdad que tendra vna falta, pero no por mi culpa: y eſta es, que ſiendo lo eſſencial de la hiſtoria referir en ella los intentos ſecretos de los Principes, los motiuos de ſus aciones que ellos ſolos las pueden ſaber, y el vulgo a diuinar; y no los ſauiendo, no puedo juſtificar, o condenar el hecho, ques vna parte de las que pide la hiſtoria: porque ya los Principes no hazen el caſo que deben de ſus coroniſtas, ni dan eſte oficio a quien le deuian dar: paraque merezca ſuel Rey le fie ſus penſamientos, y el los guarde, y refiera fiel y ſecretamente. Que como la hiſtoria es alma, y vida de la memoria: aſſi lo ha de ſer el coroniſta de las actiones Reales. Lo que ſe me puede agradecer es, que ſin perdonar a gaſtos, ni trabajos, y toda diligencia, he procurado papeles, originales, cartas, y inſtruciones firmadas del Emperador, y otros Principes, que an enriquecido eſta hiſtoria: de ſuerte que con ſeguridad puedo dezir, que las demas que Iouio, y otros an eſcrito, ſon cortas, y poco verdaderas. Moſtrar lo he, aunque cargue la obra y ſea algo moleſto, refiriendo los papeles, que digo al pie de la letra, como ellos ſe deſpacharon, y otros en relacio breue, y verdadera. Començando pues la hiſtoria digo, que luego que el Rey Catholico muriò, y el Marques de Denia, Don Bernardo de Sandoual ſu Mayordomo mayor partiò con el cuerpo a Granada, los Conſejeros ya dichos, que quedaron en Madrigalejo, porque los otros con el Preſidente auian caminado para Seuilla, donde el Rey entendia parar, die-

Año 1516.

Año 1516.

ron cartas para todos los Corregidores, Ciudades, y Villas del Reyno, prorogandoles los oficios, y mandandoles que los tuuiessen en toda paz, y sossiego. Y escriuieron al Cardenal de Toledo, como el Rey le auia dexado por Gouernador en estos Reynos, entretanto que el Principe venia, o proueya; que era menester que se llegasse a Guadalupe, donde todos yuan; porque alli se daria orden en la gouernacion del Reyno, y en todas las otras cosas que se deuiessen proueer. El Infante Don Fernando no sauiendo la mudanza, que se auia hecho en el testamento del Rey Catholico, y creyendo que el quedaua por Gouernador de los Reynos, como el Rey Catholico lo auia años antes dispuesto, y ordenado en Burgos, por consejo de algunos que valian con el, escriuio a los del Consejo, y a otras personas, poniendo en cima (El Infante) como hazen los Reyes con sus subditos, en que inandaua, que fuessen luego a Guadalupe donde el estaua. Y como el Secretario que andaua dando las cartas, llegasse a dar vna a vno del Consejo, y viesse puesto en cima, (El Infante) pareciole, que aquella era preeminencia debida solo al Rey natural, o Principe heredero, y que otro ninguno podia vsar della; y mouido con zelo de lealtad, dixo al Secretario: Dezid a su Alteza, que presto seremos en Guadalupe, donde se hara lo que mandare. Pero, *Non habemus Regem nisi Cæsarem.* La qual respuesta anduvo muchos dias celebrada a manera de refran, assi en Espaňa, como en Flandes, y parece que tuuo espiritu de prophezia, porque despues fue el Principe no solo Rey, mas Emperador de Romanos.

El estado en que se puso Castilla despues de la muerte del Rey Catholico.

El Infante Don Fernando pensò quedar por Gouernador.

Lorenzo Galindez el Dotor Carauajal fue el que lo dixo.

S. III.

Llegaron a Guadalupe los que estauan en Madrigalejo, y otros muchos, que acudieron luego, donde estauan el Infante Don Fernando, el Almirante Don Fadrique, y el Dean de Lobayna Embaxador del Principe. Y luego vinieron alli el Cardenal de Espaňa, y el Arçobispo de Granada Presidente del Consejo, que yuan con el por otro camino a Seuilla a esperar al Rey Catholico, y hizieron las obsequias por el Rey solemnemente. Vinieron tambien los Comendadores de Calatraua, que eran llamados para tener Capitulo sobre la election del Comendador mayor, por muerte de Don Gutiere de Padilla, que auia fallecido en Almagro: la qual començaron a tratar. Pretendian la encomienda Gonçalo de Guzman Clauero de Calatraua, ayo del Infante; y alegaua que por mas antiguo en la orden se le deuia: el otro era Gutiere Lopez de Padilla vezino de Toledo, que por la muerte de su tio publicaua deuerselé; el Almirante, que por las differencias passadas con Ramiro Nuñez de Guzman hermano del Clauero, no le deuia tener buena voluntad, le hazia la contradicion que podia publica y secretamente. De lo qual se quexaua mucho el Clauero al Embaxador del Principe, y al Infante, y a otros. Finalmente el Embaxador del Principe dixo a los Electores, que su Alteza se tendria por seruido, que eligiessen al Clauero mirando a sus seruicios, y que era ayo de su hermano el Infante. Y assi todos, o la mayor parte, se remitieron a lo que el Principe mandasse; el qual consultado, quiso que se le diesse a Gonzalo de Guzman. Si bien despues no lo agradeciò como debiera, assi en la yda del Infante a Flandes, estando en Aranda, como en las alteraciones que sucedieron en el Reyno, la Claueria se diò a Don Diego de Gueuara, que estaua en Flandes con el Principe, y auia muchos años que saliera destos Reynos, y el, y otro hermano suyo auian seruido largo tiempo al Duque Carlos de Borgoña. Estando assi los Gouernadores en Guadalupe

Gonzalo de Guzman Comendador mayor de Calatraua.

Diferencias sobre la gouernacion del Reyno.

Año 1516.

uuo diferencia entre ellos sobre la gouernacion, porque Adriano dezia que el auia de gouernar solo por el poder que del Principe tenia dado antes que el Rey Catholico muriesse; el Cardenal alegaua, que por el testamento del Rey Catholico deuia el gouernar, hasta que informado el Principe de la muerte de su abuelo, y de lo que auia ordenado en su testamento, mandasse lo que fuesse seruido: y deziase de su parte, que Adriano no deuia gouernar, por ser estrangero, segun la clausula del testamento de la Reyna, y expossicion de las leyes del Reyno; que el poder que presentaua era dado en tiempo que viuia el Rey Catholico, a quien por la clausula del testamento de la Reyna su muger señora proprietaria de los Reynos de Castilla, pertenecia la gouernaciõ hasta ser el Principe de veynte años. Y assi se dezia que se informasse al Principe de todo, para que mandasse lo que fuesse seruido, y en el interin, que entrambos gouernassen, y firmassen juntos, como se hizo. Tambien vuo duda, donde irian a residir los Gouernadores porque no se conformauan. El Cardenal dixo que no iria a lugar, que no tuuiesse entera libertad en la gouernacion; y que como por muerte del Rey y ausencia del Principe todo estaua alborotado, y dudosso, le pareceia que lo mas seguro era en su tierra. Y assi determinaron de yr a Madrid. Con esto partieron el Infante y los Gouernadores para Madrid, primero de Hebrero deste año de 1516. y vinieron a la puente del Arçobispo, y a Calera, donde tuuieron las Carnestolendas, y de ay fueron a Talauera, y a Madrid, y possaron en las casas de Perolasso, donde estuuieron mas de veynte meses. Los grandes del Reyno estauan sentidos de que vn Frayle no siendo de su calidad, y vn estrangero de la misma suerte, se vuiessen alzado con el gouierno del Reyno: dezian, que el Rey Catholico no podia sustituyr, ni poner Gouernador, pues el no auia sido Rey, sino Gouernador despues de la muerte de la Reyna Catholica; y que no gouernando la Reyna Doña Iuana, se hauia de reduzir el Reyno a gouierno, conforme a la ley de la partida: y acordaron que el Duque del Infantado y el Condestable, y el Conde de Venauente preguntassen al Cardenal con que poderes gouernaua aquestos Reynos. El qual les respondiò, que con el del Rey Catholico. Y replicando ellos que el Rey Catholico no podia sustituyr, los sacò a vn antepecho de la casa donde possaua, la qual tenia bien proueyda de artilleria, y mostrandosela a otros Caualleros, mandandola disparar ante ellos dixo: Con estos poderes que el Rey me dio, gouierno yo, y gouernare a Espaňa hasta que el Principe nuestro Señor vẽga a gouernarlos. No quedaron muy satisfechos con esta respuesta: ni parecia que assomauan las cosas del Reyno, con buẽ semblante. En Llerena Don Pedro Portocarrero auia hecho ciertos leuantamientos enderezados a ocupar el Maestrazgo de Santiago. Contra el qual los del Consejo embiaron al Alcalde Villafaňa. En este mismo mes de Hebrero, Don Pedro Giron hijo mayor del Conde de Vreňa, que estaua casado con Doña Mencia de Guzman, hermana de Don Enrique de Guzman Duque de Medina Sidonia ya difunto, y de Don Alonso Perez de Guzman, que entonces possey a aquel Estado, iuntò muchas gentes de a pie, y de cauallo de los vasallos de su padre, y del Duque de Arcos, con quiẽ tenia amistad y deudo. Y fue sobre la villa de S. Lucar de Barrameda, y la cercò, para la tomar por fuerça, diziendo que era suya y todo aquel Estado, por razon de Dõña Mẽcia de Guzman su muger, despues de la muerte del Duque Dõ Enrique su cuñado. Por quanto pretendia, que el Duque Don Alonso que lo possey a no auia podido suceder a su hermano, por ser nacido del segundo matrimonio; en el qual dezia auerle faltado vastante dispensacion del deudo, que tenia el Duque Don Iuan su Padre de entrambos, con Doña Leonor de Guzman madre del Duque Don Alonso, que era su prima her-

Concordãse los Gouernadores.

Affientase el gouierno de Madrid.

Sientense los grandes del Reyno por el gouierno del.

Valor que tuuo el Cardenal Ximenez con los grãdes.

Alterase en el Llerena Don Pedro Portocarrero, que quiere ser maestro.

Don Pedro Giron quiere el Ducado de Medina Sidonia.

Año 1516.

mana. Lo qual ya otra vez en tiempo del Rey Catholico auia intentado, quando muriò el Duque Don Enrique su cuñado, cuya hermana de Padre y madre era la dicha Doña Mencia su muger: y se auia metido en la ciudad de Medina Sidonia, y llamadose Duque. Pero fue por mandado del Rey Catholico echado della. Y el Duque Don Alonso amparado en la posseſſiõ, y el Duque de Medina, que estaua en Seuilla, embiò mucha gente en defensa de la Villa por el rio de Guadalquiuir: contra el qual el Cardenal embiò a Dõ Antonio de Fonseca Señor de Coca, con la gente de la guarda, o hombres de armas del Reyno. Mas no fue menester, porque Don Pedro Giron despues de auer estado en el cerco tres o quatro dias, sin dar combate, ni hazer otro daño, se leuantò, y boluiò a la tierra de su padre, y despidiò la gente de guerra. Pero si bien esto se remediò assi, todauia quedaron los de la parte del Duque de Medina muy recatados, y alterados, y vuo en Seuilla algunos alborotos, y desassossiegos entre el Duque de Arcos, que era de la opinion de Don Pedro Giron, y otros. Sobre esto, y otras alteraciones que en el Reyno se temiã, acordaron los del Consejo de escriuir al Principe, auisandole primero de la muerte del Rey Catholico, y ofreciendose a su Real seruicio.

Año 1516.

Carta que escriuen los del Consejo al Principe.

MVy alto y muy poderoso Principe nuestro Señor. El Presidente, y los del Consejo de la Reyna nuestra Señora, Madre de V. A. Consejeros que fuimos del Rey Don Felipe nuestro Señor, de gloriosa memoria vuestro Padre, y del Rey y Reyna Catholicos abuelos de V. A. besamos vuestros pies y Reales manos. Quanto sentimos el fallecimiento del Rey Catholico, tanto damos muchas gracias y loores a nuestro Señor, por suceder V. A. en estos Reynos, para buena gouernacion y prospero regimiento dellos: porque esperamos en nuestro Señor, que si hasta aqui an sido bien regidos, y gouernados, que assi lo seran de aqui adelante. Suplicamos humilmente a V. A. pues su venida es tan desseada de todos, y tan necessaria para el bien y sossiego destos Reynos, y de los naturales dellos, subditos de V. A. tenga por bien de venir a ellos, como lo esperamos muy presto. Y pues somos criados y seruidores muy leales de V. A. como lo fuimos de vuestros Padres, y abuelos nos tenga por tales para se seruir de nosotros. La vida, y Real Estado de V. A. guarde N. S. y prospere con acrecentamiento de mayores Reynos y Señorios. De Madrid 20. de Hebrero 1516.

§. IV.

LVego quel Principe supo la muerte de su abuelo, mandò hazerle las honras solennissimamente, con costosas figuras, tablas, arcos, columnas, y letras de grandissima curiossidad. El Principe fue a las Visperas, y Missa dellas, acompañado de todos los Embaxadores que en su Corte estauan, todos cubiertos de luto. Lleuauan muchas vanderas, y estandartes de las armas reales de Espaſia, y sus Reynos. Yuan los Heraldos Reyes de armas con las cotas, y maças, con otras varias representaciones de magestad, y grandeza. Dixo la Missa Don Alonso Manrique Obispo de Badajoz, que despues fue Arçobispo de Seuilla, y Cardenal. Vn Rey de armas de los que alli estauan se llegò a vn Cauallero de los del Tuson, que tenia el estandarte real de Castilla, junto a las gradas del altar mayor, y se lo tomò, y subiò con el las gradas arriba: y en llegando

Haze el Principe las honras de su abuelo, en la villa de Bruſſelas.

Año 1516.

Aclaman en Gante a Carlos por Rey de España.

gando a lo mas alto dellas dixo a grandes vozes tres vezes: El Catholico, y Christianissimo Rey Don Fernando es muerto. Y a la postre dio con el estandarte en tierra. Luego desde a poco lo torno a tomar, y alzandolo dixo a mayores vozes: Viuan los Catholicos Reyes Doña Iuana, y Don Carlos su hijo. Viuo es el Rey, viuo es el Rey, viuo es el Rey. A este tiempo quitaron al Principe el capirote de luto, y baxaron su estoque de vn tablado alto, y lo traxeron al Obispo; y lo bendixo, y lleuò al Principe que cerca del Altar estaua en vn estrado alto. El qual lo tomò por la empuñadura, y alzò el braço blandiẽdo el estoque. Y diolo luego a Guillelmo de Croy Monsiẽur de Xeures, y el lo diò al Cauallerizo mayor Mingoual, que despues se llamò Carlos de Lanoy, el qual lo tomò por la punta, y assi lo lleuò hasta palacio. Y acabada esta solemnidad salió el Principe del Templo, y acompañado como auia venido boluiò a su palacio, quitandose todos los capirotes de luto, que auian traydo, y los Reyes de armas diziendo delante a grandes vozes: Viuan los Catholicos Reyes Doña Iuana y Don Carlos. Y escriuiò al Consejo de Castilla vna carta, que reciuieron despues de despachada la sobredicha, su data en Bruſſelas a 14. de Hebrero deste año. Que dezia assi:

Año 1516.

Carta que escriue el Principe a los Gouernadores y Consejo.

EL Principe. Presidente: y los del Consejo. Yo he sauido la muerte y fallecimiento del muy alto, y muy poderoso Rey Catholico mi Señor, que Dios tiene en gloria, de que he auido grandissimo dolor y sentimiento: assi por la falta que su Real persona hara en la Christiandad, como por la soledad de essos Reynos; y tambien por la vtilidad que de su sauer, prudencia, y gran experiencia se me seguia. Pero pues assi a placido a nuestro Señor, deuemos conformarnos con su voluntad. Por lo qual, y por el grande amor, y aficion, que a los dichos Reynos, como es razon tengo, he acordado, y determinado de muy presto los yr a ver, y visitar, y con mi presencia los consolar, y alegrar, y regir, y gouernar. Y para con mucha diligencia se haze, he aparejado todo lo que conuiene. Agora yo escriuo a algunos grandes, y Perlados, Caualleros, e ciudades, e villas de essos Reynos, que assistan, e fauorezcan al Reuerendissimo Cardenal de España, y a vosotros para la gouernacion, y administracion de la justicia, como el dicho Rey Catholico dexò mandado, y ordenado por su testamento: y obedeciendo, y cumpliendo en todo vuestras cartas e mandamientos, segun que se obedecieron, y fueron obedecidos, y cumplidos en vida de su Alteza. Mucho os ruego, que de la administracion de la justicia, y execucion della, con el dicho Cardenal, tengays el cuydado y diligencia, que de vosotros se espera: en lo qual mucho seruicio me hareys. En lo demas el Reuerendo Dean de Lobeyna mi Embaxador os hablarà: dalde entera fee, y creencia. De la Villa de Bruſelas a 14. dias de el mes de Hebrero de 1516. años. Yo el Principe.

Por mandado de su Alteza. *Pero Ximenez.*

Año 1516.

Eſcriuiò tambien el Principe al Cardenal Ximenez.

Año 1516.

Reuerendiſſimo in Chriſto Padre, Cardenal de España, Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, Chanciller mayor de Caſtilla, nueſtro muy caro y amado amigo, Señor. Auemos ſauido el fallecimiento del muy alto, poderoſo, Catholico Rey mi Señor, que Dios tiene en ſu gloria, de que tenemos grandiſſimo dolor, e ſentimiento, aſſi por la falta que ſu Real perſona hara, a nueſtra Religion Chriſtiana, como por la ſoledad que eſſos Reynos ternan. E tambien porque ſauiamos la vtilidad, e acrecentamiento, que con ſu vida y ſaber grande, y experiencia ſe nos auia de ſeguir. Mas pues anſi a placido a Dios nueſtro Señor, conformemonos con ſu querer e voluntad. Particularmente auemos viſto, y entendido la buena diſpoſicion de ſu teſtamento, y eſpecial algunos articulos, y cauſas, en que mueſtra bien, quien ſu Alteza era, y ſu ſanta intencion, y Real conciencia. Por donde tenemos eſperanza cierta de ſu ſaluacion, que no es poca conſolacion para los que ſentimos ſu muerte. Entre las otras coſas bien hechas dignas de eſtimar, auemos viſto vna muy ſingular, que eſtimamos dexar en nueſtra auſencia (en tanto que mandamos proueer la gouernacion, y adminiſtracion de la juſticia de los Reynos de Caſtilla) encomendada a vueſtra perſona Reuerendiſſima, que para la paz, y ſoſſiego de ellos, fue ſanta obra, y por tal la tenemos. Por cierto (Reuerendiſſimo Señor) aunque ſu Alteza no lo biziera ni ordenara, quedando a nueſtra diſpoſicion, por la noticia cierta, y por las relaciones verdaderas, que tenemos de vueſtra limpieza, y ſantos deſſeos, no pidieramos, ni rogaramos, ni eſcogieramos otra perſona para ello, ſauiendo que anſi cumplia al ſeruicio de Dios, y nueſtro, y al bien y prouecho de todos los Reynos. Por la qual luego acordamos, y determinamos de eſcriuir a algunos grãdes Perlados, y Caualleros, ciudades, y villas dellas: rogando y mandando, que aſſiſtan y fauorezcan vueſtra Reuerendiſſima perſona, cumpliendo, y haziendo, y obedeciendo, y haziendo cumplir vueſtros mandamientos, y del Conſejo Real como veran. Muy affetuoſamente vos rogamos, que por nueſtro deſcanſo, y contentamiento, en la adminiſtracion de la juſticia, paz y ſoſsiego dellos entendays, y trabajeys, como ſiempre lo aueys hecho, en tanto que voy en perſona a los viſitar, y conſolar, y regir y gouernar: que ſera muy preſto (placiendo a Dios) para lo qual con mueha diligencia ſe apareja. Y anſi miſmo vos rogamos, que continuamente nos eſcriuays, y auiſeys, dandonos vueſtro conſejo, y parecer. Lo qual reciuiremos como de padre, aſſi por la obligacion que nos quedò de vueſtra lealtad, e fidelidad, cerca del ſeruicio del Sereniſſimo Rey Don Felipe nueſtro padre, que ſanta gloria aya, quando fue a eſſos Reynos, como por el intimo amor, que de vueſtra Reuerendiſſima perſona tenemos, y gran confianza de vueſtra bondad. En lo demas el Reuerendo Dean de Lobayna, nueſtro Embaxador vos hablara largo: dalde entera fee, e creencia. De la qual reciuiremos de vos muy ſingular complacencia. Reuerendiſſimo in Chriſto Padre Cardenal muy caro, y muy amado amigo, Señor, Dios nueſtro Señor todos tiempos os aya en ſu eſpecial guarda, y recomienda. De la villa de Bruſſelas a 14. de Hebrero de 1516. Yo el Principe, Antonio de Villegas.

Año 1516.

Eſcriuio demas deſto a la Reyna Germana otra carta, diziendo.

Año 1516.

Sereniſſima, Catholica Reyna, y Señora. La carta de vueſtra Alteza receuimos, y de la muerte del Catholico, glorioſo Rey, mi Señor, auemos auido tanto dolor, y ſentimiento, que eſtamos con tanta neceſſidad de conſolacion, como V. A. que no ſe puede mas encarecer: porque quien ſe vee ſin el fauor de ſu Real perſona, por grandiſſima perdida lo deue tener. Mas como ſean obras humanas, y naturales: y en las tales Reyes e Principes, deuemonos conformar con la voluntad de Dios. Y lo mas affetuoſamente que podemos, ſuplicamos a V. A. anſi lo haga, teniendo por cierto ſegun nueſtra ſanta Fe, que pues tan proſpero, y bienauenturado fin le tuuo guardado, que ſe le quiſo, y eſcogio paraſi, y ſu anima eſta en gloria, que no es pequeña cauſa de gozo, y conſolacion para los que tanta razon tenemos de eſtar triſtes. Auemos viſto lo que ſu Alteza nos eſcriuiò por ſu vltima y poſtrimera carta, y lo que ordenò e diſpuſo cerca de las coſas que a V. A. tocan, aſſi para deſcanſo de vueſtra Real perſona, como para el acrecentamiento de vueſtro Real Eſtado. Y aunque ſu Alteza no lo biziera, ni mandara, era para nos grande obligacion auer V. A. ſeydo ſu muger, y nueſtra Reyna e Señora, y madre a quien tenemos, y ſiempre ternemos por madre: para la obedecer, e ſeruir, e hazer todo lo que ſu Mageſtad manda, y V. A. pide. Lo qual eſperamos en Dios, que verà e conocera por obra, quando a el placiendo ſeamos en eſſos Reynos, que con ſu ayuda ſera muy preſto. Para lo qual, entretanto mande V. A. eſcoger en todos eſſos Reynos la ciudad, o villa que mejor le pareciere, para la ſalud de ſu Real perſona, y donde mas a ſu plazer, y deſcanſo eſte, en la qual ſera obedecida, e tenida, y temida como Reyna Señora natural, como lo es. Y demas deſto quieremos, e deſſeamos, e anſi otra vez, y muchas le ſuplicamos que ſe eſfuerçe, y conſuele, y que en todo lo que viere, no ſer cauſa de ſu conſolacion, nos lo mande hazer, que no ſe pedira con tanta gana, con quanta voluntad para ello nos hallara. Sereniſſima Catholica Reyna nueſtra Señora, Dios nueſtro Señor, ſu muy Real perſona alegre, y conſuele: el Real eſtado proſpere. De la Villa de Bruſſelas a 11. de Hebrero de 1516. años. Su obediente Hijo, que ſus Reales manos beſa. El Principe. Gonzalo de Segouia, Secret.

Al Infante Don Fernando ſu hermano eſcriuio otra, en que dezia.

Illuſtriſſimo Infante Don Fernando, nueſtro muy caro, y muy amado hermano. De la muerte, e fallicemiento del muy alto, poderoſo, Catholico Rey mi Señor abuelo, que Dios tiene en ſu gloria, nos auemos auido muy gran dolor, e ſentimiento: anſi por la falta que ſu Real perſona ha hecho en todo el mucho, como por la ſoledad y triſteza, que en eſtos Reynos dexa. Mas pues a placido a Dios N. S. y es coſa natural, deuemonos conformar con ſu voluntad, teniendo por cierto, que ſegun

Año 1516. *el tiempo, en que le llamò, y el bienauenturado fin que le tuuo guardado, le quiſo para ſi: e que eſtà en camino de ſaluacion, que es grandiſſima conſolacion para los que le perdimos, y con tanta razon eſtamos triſtes. Porende, Illuſtriſſimo, y muy amado hermano, muy affetuoſamente vos ruego, que anſi lo hagays vos, que vos alegreys, y conſoleys. Y para vueſtro bien, y acrecentamiento de vueſtra Illuſtriſſima perſona, en mi teneys verdadero hermano, y padre, como vereys, en lo que la obra, y experiencia demoſtrara. Conuiene no mucho alargar mi jornada, y tambien porque, plaziendo a Dios, eſperamos que nos veremos muy preſto: para lo qual, y para poner en obra nueſtro camino con gran diligencia, mandamos aderezar, y aparejar: A el plega de nos lleuar en ſaluamento, y que podamos cumplir tan juſto deſſeo. Entretanto continuamente nos eſcriuid, y faced ſaber de vueſtra ſalud, y diſpoſicion: que nos hareys plazer. Y a lo que de nueſtra parte el Dean de Lobayna nueſtro Embaxador vos dira, dalde entera fe, y creencia. Illuſtriſſimo Infante, nueſtro muy caro, y muy amado hermano, Dios N. S. os guarde, y tenga en ſu eſpecial encomienda. De la villa de Bruſſelas a 15. de Hebrero de 1516.* Año 1516.

A la carta que el Principe eſcriuiò al Cardenal y Conſejo, reſpondieron los del Conſejo en la manera ſiguiente.

MV y alto y muy poderoſo Principe nueſtro Señor. Recibimos la carta que V. A. nos mandò eſcriuir, la qual nos dio el Reuerendiſſimo Cardenal de Eſpaña, y ella y todo lo que V. A. manda proueer, es tal, qual de la prouidencia diuina, y mano Real de V. A. lo eſperauamos. A nueſtro Señor ſean dadas muchas gracias, por no deſemparar las Eſpañas: y nos dar juſto Principe por Señor, y caudillo dellas. Y a V. A. beſamos los pies, y Reales manos por la merced, que a todos hizo, con tan graciosa carta, que fue mucho deſcanſo, para el dolor y ſentimiẽto que teniamos. Parecianos entre las otras coſas dignas de loor notar mucho el ſentimiento, que V. A. por la Real perſona del Rey Catholico vueſtro abuelo muestra, y el conocimiento de ſus virtudes, e intimo amor que tenia para con V. A. cuyo galardo es el que nueſtro Señor promete a los hijos obedientes: A el plega de lo cũplir en V. A. y le dar muy largos y muy proſperos dias de vida, como deſſeamos. Vimo la carta de V. A. a tan buen tiempo para la paz, y ſoſſiego deſtos Reynos, que mejor ni mas oportunamente pudiera venir. Porque luego que nueſtro Señor lleuò para ſi al Rey Catholico, el Conde de Vreña, y ſu hijo Don Pedro Giron, y otros ſus valedores y vaſſallos de V. A. ſe juntaron con mucha gente de a pie, y de a cauallo, y alborotaron la Prouincia de Andaluzia, y hizieron muchos dãños, y eſcandalos, y tomaron, y dieron cauſa de que ſe ocupaſſen los derechos Reales. Y lo que mas grauemente es de ſentir, y que no ſe puede dezir ſin dolor, ni ſentimiento: que puſſieron lengua feu y atroz en el Rey Catholico vueſtro abuelo. Y eſto (es de creer) que hizieron: porque no les dio en ſu vida vueſtra ſucceſſion, y los temia infrenados, no dandoles lugar que hizieſſen eſtas, y

Año 1516. *y otras coſas: para acrecentar ſus caſas, y eſtados en mucho perjuyzio, y daño graue de la Corona Real deſtos Reynos, y bien comun de la coſa publica dellos. Las dichas turbaciones, y eſcandalos hizieron el dicho Conde de Vreña, y ſu hijo Don Pedro Giron, y los otros ſus ſequaces, y valedores, publicando el ſeruicio de V. A. porque con eſte color y falſa diſſimulacion de juſticia pudieſſen meſor engañar, y poner en execucion ſus malos propoſitos. Los quales proſiguieron haziendo lo vltimo de potencia. Porque crea V. A. que ſi Dios no lo atajara, y la mano poderoſa de V. A. con el buen conſejo del Reuerendiſsimo Cardenal, y el muy Reuerendo Embaxador, y con la buena induſtria que aca ſe tuuo, eſtauan los hechos de tal manera en aquella Prouincia, y de todo el Reyno, en diſpoſicion muy peligroſa, y caſi en total perdicion. Eſtos ſon, muy poderoſo Señor, los ſeruicios, que algunos deſtos Reynos dan a entender, que hazen a V. A. Que ſeruicio puede ſer del que por ſu authoridad, y en menoſprecio de la Real, quiebra la paz, y perturba la juſticia de vueſtros Reynos, y toma la hazienda de V. A. y es cauſa de robos y daños en el Reyno, mayormente en tal tiempo? Crea V. A. obras, y no palabras, las quales han de dar teſtimonio verdadero de los que ſon fieles y verdaderos ſeruidores, o no lo ſon. Eſta es la aſtucia que los malos en eſtos Reynos han vsado, y tienen de ſer quexoſos del que de preſente reyna: y procurar amiſtad con el que ha de venir, por poner diſcordia para mas libremente tiranizar el Reyno, que quando no pueden hallar contradicion, y depoſicion de Reyes de preſente, buſcan los de futuro. Tenga V. A. por muy cierto que de lo que haſta aqui han vſado ellos, y otros con el Rey Catholico, y los otros Reyes vueſtros progenitores de la glorioſa memoria, que aquello procurarán con V. A. ſi no ſon caſtigados: porque como los buenos y fieles tienen maña para la buena gouernacion deſtos Reynos, aſſi los notales tienen aprendidas y ſabidas otras formas y maneras ſo color de bien, para poner eſcandalos y diuiſiones. Por tanto (muy poderoſo Señor) ſi V. A. quiere bien y pacificamente gouernar eſtos Reynos, como lo eſperamos, conuiene que lo paſſado deſpues que vueſtro abuelo falleciò, ſe caſtigue, ſegun la grauedad del hecho, y no ſe diſſimule ni remita: pues ſe cometiò en menoſprecio de vueſtra Real juſticia. Y aſſi en eſte vueſtro Real Conſejo ſe procedera contra los culpantes conforme a las leyes del Reyno, y ſe embiarà para los caſtigar al Doctor Cornejo Alcalde de vueſtra caſa y Corte, acompañado como conuiene, paraque a ellos ſea caſtigo, è a otros exemplo, paraque quando bienauenturadamente V. A. venga a eſtos Reynos, lo qual ſuplicamos ſea bien preſto, los halle muy pacificos, è todo bien regido è gouernado, como conuiene al Real ſeruicio de V. A. Auemos entendido, que algunas perſonas por buen zelo del ſeruicio de V. A. le incitan que ſe intitule luego Rey. Lo qual como articulo muy principal ſe ha praticado en vueſtro Real Conſejo, con el Cardenal de Eſpaña, y el muy Reuerendo Dean de Lobayna Adriano vueſtro Embaxador, y continuando la fidelidad que a V. A. deuemos, y lo que conſejeros de tan alto Principe deuen amoneſtar, que es temor de Dios, y verdad, con todo acatamiento hablando, nos pareciò que no lo deuia V. A. hazer, ni conuenia que ſe hizieſſe para lo de Dios, y para lo del mundo: porque teniendo como V. A. tiene, tan pacificamente ſin contradicion eſtos Reynos, que en efeto deſde luego libremente ſon vueſtros para mandar en ellos alto y baxo: y como V. A. fuere ſeruido, no ay neceſſidad en vida de la Reyna nueſtra Señora vueſtra madre de ſe intitular Rey, pues lo es. Porque aquello ſeria diſminuyr el honor y reuerencia que ſe* Año 1516.

El Conſejo Real pide al Principe que no ſe llame Rey viuiendo ſu madre.

Año 1516.

deue por ley diuina, y humana, a la Reyna nuestra Señora vuestra madre, y venir sin fruto ni efeto ninguno contra el mandamiento de Dios, que os ha de prosperar y guardar para reynar por muchos y largos años. Y porque por el fallecimiento del Rey Catholico, V. A. no ha adquirido mas derecho quanto a esto, que tenia antes, pues estos Reynos no eran suyos. Y aun parece que el intitularse desde luego, V. A. Rey, podria traer inconuenientes, y ser muy dañoso para lo que cõuiene al seruicio de V. A. oponiendo como opone contra si el titulo de la Reyna nuestra Señora, de que se podria seguir diuision, y siendo como todo es vna parte, hazerse dos: donde los que mal quisiessen viuir en estos Reynos, y les pesasse de la paz y vnion, tomarian ocasion so color de fidelidad de seruir vnos a V. A. y otros a la muy poderosa Reyna vuestra madre, como se tiene por experiencia cierta de tiempos passados, y agora lo ponian por obra el Conde de Vreña, y Don Pedro Giron su hijo y sus valedores. Los quales por esta via con authoridad Real consiguieran el fin que deßeauan, que hasta aqui no han podido obtener. Y no se halla en España que los Reyes della pudiessen tener verdadera contradicion, sino con oposicion de otro Rey. Por donde parece, que pues la Reyna nuestra Señora no puede, ni ha de hazer contradicion a V. A. en sus dias, ni despues, que V. A. no se la deue hazer en titulo que tiene, siendo como es desnudo de administracion, y tambien el derecho ayuda paraque se pueda hazer, pues su Alteza no nació impedida del todo. Y lo que algunos quieren dezir, que el hijo del Rey se puede llamar Rey en vida de su padre, es por subtileza del derecho, y por vna manera de hablar desouda, que no quita ni trae el derecho del padre. Lo qual no se vsa en estos Reynos, ni lo sufren las leyes dellos, y entiendese quando con el nombre no concurre tener el hijo el exercicio de la administracion. Pero teniendo V. A. esta como la tiene libremente, seria quitar el hijo al padre en vida el honor. Y si alguna vez se vee en España auerse hecho sin justa causa, fue por vsurpacion, o de voluntad del padre. Y a V. A. hanse de traer los buenos exemplos, y no los malos, de que se ofende Dios. Y assi hallamos que los hijos, que aquello hizieron, reynaron poco, y con trabajo y contradicion. Tenga vuestra Alteza bienauenturadamente en vida de la muy poderosa Reyna nuestra Señora, vuestra madre, la gouernacion, y libre disposicion y administracion destos Reynos: que ella no puede exercer, ayudandola que con verdad se puede dezir reynar, pues todo plenamente es de V. A. Y por el temor de Dios, y honor, que hijo deue a su madre, aya por bien dexale el titulo enteramente, pues su honor es de V. A. paraque despues de sus dias, por muy largos tiempos glorioſamente goze V. A. de todo. Y suplicamos a V. A. no mire nuestro atreuimiento, mas al zelo que tenemos a su seruicio, el qual es el que deue ser, y el que tuuimos a vuestros padres, y abuelos, y al bien publico destos Reynos. La vida y muy alto Estado de V. A. guarde nuestro Señor, y prospere largos tiempos, con acrecentamientos de mayores Reynos, è Señorios, como por V. A. es desseado. De Madrid 4. de Março de 1516. años.

Año 1516.

Nota. El Consejo Real guiado por Dios acierta siẽpre aun en lo por venir.

§. V.

Muda oficios el Cardenal en la casa Real. Incurre en odio de muchos.

LVego que el Cardenal começò su gouierno, entre otras cosas q̃ hizo, quitò en la casa Real muchos oficios, que algunos tenian del Rey, y a otros los salarios, y a algunos Caualleros las E rentas, incorporandolas en la Corona Real: diziendo que assi cumplia a su seruicio. Y tenia tales modos y maneras tan resolutas, que por ser tan determinadas, murmurauã del largamente: y como les aprouechaua poco, fue-

Año 1516.

ronse de la Corte mal contentos, y otros muchos Caualleros pretendientes llenos de ambicion acudieron a Flandes, donde el Principe estaua para darsele a conocer y ganarle. Vnos adulauan a el, y a sus priuados: otros les dieron ricas cosas, y algunos baxamente, con daño de sus vezinos con mentiras y parlerias les seruian de lisongeros. Los mas destos persuadian, que el Principe se llamasse Rey, y que tomasse el gouierno de los Reynos, pues la Reyna Doña Iuana por falta de salud, y juyzio se podia tener por muerta. El Emperador Maximiliano estuuo muy resuelto en ello, y escriuiò a Guillelmo de Croy Monsieur de Xeures, que diesse orden como el Principe se llamasse Rey: que conuenia a su autoridad, y reputacion. Y en veynte de Abril, deste año escriuiò a su nieto, llamandole Rey de Castilla, y de Leon. Tenia el Principe en Flandes Consejo de veynte y quatro Caualleros: seys Españoles, seys Flamencos, los otros de otras naciones: y estos fueron del mismo parecer, porque los que mas ambicion tenian, y se hallauan cerca del Principe, desseauan verle mas poderoso. Y por autorizarlo escriuieron al Papa, y a los Cardenales, paraque assi lo aconsejassen al Principe. Y con esto se escriuieron cartas en nombre del Principe a las Chancillerias, y ciudades destos Reynos, diziendo, que por algunas causas necessarias, y que cumplian al seruicio de Dios, y de la muy alta y muy poderosa Catholica Reyna su madre, y por el suyo, y por algunos optimos fines, especialmente por la sustentacion, conseruacion, amparo y defensa de los otros sus Reynos y Señorios, en que ambos sucedian, estaua determinado, y persuadido por el Santo Padre, y por la Magestad del Emperador su abuelo, y por otras justas exhortaciones de varones excelentes, prudentes y sabios, y aun por algunas Prouincias y Señorios de la dicha su sucession, y porque algunos no tomauan bien el acrecentamiento, que della se le seguia, conuenia que juntamente con la Catholica Reyna su madre tomasse nombre, y titulo de Rey: y que assi se auia hecho sin hazer otra innouacion, que tal era su determinada voluntad, y que acordandose assi, lo hazia saber, no por otra cosa, sino porque sabia, que aurian dello plazer, y paraque supiessen las causas y razones, y las necessidades que auia. Sobre lo qual el Reuerendissimo Cardenal y su Embaxador, o qualquier de ellos les hablarian y escriuirian. Y en esta forma se escriuiò a los Gouernadores, dandoles a entender, que si bien le pesaua de se llamar Rey, pero que no podia hazer otra cosa, assi por su autoridad, como por el prouecho del Reyno, y para la reputacion fuera del. Por tanto que les encargaua, que ellos por aca procurassen que fuesse alçado por Rey. El Cardenal lo comunicò con los del Consejo, y se consultò apretadamente. Y en fin visto, que auian descargado sus conciencias escriuiendo al Principe su parecer, y que no embargante aquello, se determinaua en lo contrario.

Año 1516.

Tratan que el Principe se llame Rey.

Consejo que Carlos tenia consigo.

Escriue el Principe a Castilla que conuiene llamarse Rey.

§. VI.

Iunta en Madrid, si seria bien que el Principe se llame Rey.

EL Cardenal Fray Francisco Ximenez, y el Embaxador Adriano, que posauan juntos en Madrid, en las casas de Don Pedro Lasso de Castilla, hizieron juntar alli los Grandes, y Perlados, que a la sazon se hallaron en la Corte, que fueron el Almirante Don Fadrique Enriquez, y Don Fadrique de Toledo Duque de Alua, y Don Diego Pacheco Duque de Escalona, y Don Bernardo de Sandoual y Rojas Marques de Denia, y los Obispos de Burgos, Siguença, y Auila, y otros: juntos mandaron al Dotor Carauajal Oydor del Consejo de Camara, que hiziesse relacion de aquel caso, y dixesse lo que le parecia; y en sustancia dixo, mostrando por muchas razones, quanto cumplia a la autoridad del Rey, y bien del Reyno, que su Alteza se llamasse è intitulasse Rey, en especial que ya la cosa no estaua en terminos, para poder dexar de llamarse assi, auiendoselo llamado el Papa, y los Cardena-

Parecer del Dotor Carauajal.

Año 1516.

Palabras formales de la conſulta de Camara.

Año 1516.

ro, y el Emperador ſu abuelo, y los otros Potentados de la Chriſtiandad. Y auiendoſe el intitulado Rey, que ſi no ſe lo vuiera llamado, no tenia tanto inconueniente no ſe lo llamar, quanto deſpues de auerſelo llamado tornar atras: de que ſe ſiguiria gran deſauctoridad, y aun infamia a ſu perſona Real, de los juyzios que de tal mudança el pueblo podria dezir, y mucho mayor inconueniente ſe ſiguiria, quanto eſto era aprouado y hecho por ſus ſubditos. Y que ſi en tomar el dicho titulo auia algun defeto, de todo auia ſido ſu Alteza informado plenariamente, y los del Conſejo y otros le auian dicho ſu parecer, que como leales ſubditos y vaſſallos deuian hazer, pues no eran mas obligados. Y pues que auiendole cõſultado ſobre la cõſulta, veyã ſer eſta ſu determinada voluntad de ſe llamar Rey, no auian de reſiſtir, mas llamarle Rey, y obedecerle, pues era a todos notoria la indiſpoſicion de la Reyna Doña Iuana para gouernar, y que no era nueuo reynar el hijo con la madre, o padre, o con el hermano juntamente: porque ſe hallaua entre otros muchos exemplos Elena Emperatriz auer reynado juntamente con Conſtantino ſu hijo dos años, aunque deſpues el la echò del Reyno, y ella le tornò a echar a el, y le hizo ſacar los ojos. Y que eſto no ſolo auia paſſado en los Reynos eſtrãños de que tenian otros muchos exemplos, que dexaua de dezir por euitar prolixidad, mas en nueſtra Eſpaña auia acontecido muchas vezes: porque Siſnando Rey Godo tuuo por hijo a Reciſuindo que reynò en Eſpaña juntamente con ſu padre: y Don Bermudo reynò con Don Alonſo el Caſto ſu ſobrino quatro años y medio: y Don Alonſo el Sexto reynò ſeys años en Leon viuiendo ſu madre la Reyna Doña Sancha: y Don Alonſo el Septimo hijo del Conde Don Ramon reynò juntamente con ſu madre Doña Vrraca Reyna proprietaria de Caſtilla y de Leon: Don Hernãdo el Santo que ganò Seuilla, viuiendo ſu madre Doña Verenguela fue alçado en Valladolid por Rey, y reynò juntamente con ella hartos años: y otros muchos Reyes de los antiguos reynaron deſta manera. De lo qual parece no ſer nueuo que el hijo reyne, y gouierne en vida de ſus padres. Y que eſto ſe hallaua auer paſſado en tiempos antiguos por vna de quatro cauſas. La primera, por vſurpacion, como aconteciò a Don Gárcia, que quitò el Reyno a ſu padre Don Alonſo el Magno, el qual muriò dentro de tres años: y Don Froyla ſu hermano, que deſpues de Don Garcia reynò, no viuio ſino vn año, y dos meſes, porque ayudò al hermano contra el padre: y Don Sancho el Quarto que ſe alçò con el Reyno, quitandolo a ſu padre y ſobrinos, viuiò poco. Y eſta manera de vſurpacion no ſe ha de traer a conſequencia, por ſer illicita y reprobada, porque ſolamente ſe dize para efeto de contar lo paſſado, y paraque no ſe traygua en conſequencia en los tiempos por venir. La ſegunda es, por conſentimiento del padre, o de la madre, o de aquel cuyo es el Reyno: y eſto es permiſſo y razonable, como ſe prueua en los cinco exemplos. La tercera manera es por conſentimiẽto del Reyno, llamadas Cortes, como parece en el vltimo exemplo, concurriendo cauſa razonable. La quarta es por defeto del que rige, como parece en el penultimo exemplo, aunque algunos quieren dezir, que ſon en tal caſo meneſter Cortes. Lo qual no trae inconueniente que aſſi ſe haga, y que ſe llamen para mayor ſeguridad, o cautela, como es dicho en la tercera manera: no embargante que entretãto parece que es menos inconueniente llamarſe Rey, y gouernar, que tornar atras deſgraduandoſe de la dignidad, a que por autoridad Apoſtolica auia ſido llamado, pues a ſu Santidad, y a la ſanta Sede Apoſtolica, entre los que no conocen ſuperior, pertenecen ſemejantes materias; y la determinacion dellas en eſpecial donde ſe trata de perjuyzio de la Republica, de q̃ ſe eſpera en los ſubditos daño por defeto del Principe. Dõde claro ſe cõcluye q̃ lo q̃ ſe ha propueſto no es nueuo, mas

Año 1516.

mas muy antiguo, y vſado en eſtos Reynos en ſemejantes caſos, y aſſaz tolerable conſiderada la calidad, y circunſtancia del tiempo, y eſtado de los negocios preſentes.

Año 1516.

§. VII.

No ſe conforman todos con el parecer del Dotor Caruajal.

LVego que el Dotor Caruajal vuo acabado ſu platica, los que alli eſtauan ſe diuidieron, porque al Almirante, y Duque de Aluano les pareciò bien que ſe intitulaſſe Rey, viuiendo la Reyna Doña Iuana ſu madre, y que baſtaua ſer Gouernador, como auia quedado por el teſtamento del Rey Catholico: El Marques de Villena dixo, que pues el Rey no demandaua conſejo, que el no ſe lo daua, que fue manera de euaſion: Otros Caualleros ſe llegaron a la opinion del Cardenal. Y eſtãdo diuerſos los que alli eſtauan en ſus pareceres, el Cardenal caſi enojado, dixo, que no ſe auia de hazer otra coſa, ni el lo conſintiria, y que quando ſe determinaſſe de quitalle el titulo de Rey que auia tomado, ſe determinaria a no lo obedecer, ni jamas le tener por Rey. Y reſueltos deſta manera el Cardenal, y el Embaxador hizieron llamar al Corregidor de Madrid, que ſe llamaua Don Pedro Correa, y mandaronle que luego hizieſſe alçar pendones por el Rey: diziendo Real, Real, Real, por el Rey Don Carlos nueſtro Señor. El qual acto fue hecho en la villa de Madrid, en eſte año de mil y quinientos y diez y ſeys, y ſe deſpacharon las cartas que dixe a las Chancillerias, ciudades, y villas del Reyno: y a los Grandes que eſtauan auſentes, paraque aſſi lo tuuieſſen y guardaſſen en eſta manera.

Alçan pendones en Madrid por Don Carlos.

§. VIII.

Mandaſe en el Reyno que le llamen Rey.

EL muy alto, y muy podoroſo Rey Carlos nueſtro Señor ha ſido aconſejado, y perſuadido por nueſtro muy Santo Padre, y por el Emperador ſu abuelo, y por los otros Reyes, y Potentados de la Chriſtiandad, que deuia el ſolo de llamarſe è intitularſe Rey: como hijo primogenito ſucceſſor, aſſi de eſtos Reynos, como de todos los otros que ſon de ſu ſucceſſion; pues lo podia hazer. Y que por eſta via parecia que podria mejor regirlos, y gouernarlos. Y pueſto que la inſtancia que ſobre eſto le ha ſido hecha, ha ſido con mucha importunacion, y le han ſido repreſentados muchos inconuenientes, que de no lo hazer ſe le podian ſeguir. Pero ſu Alteza mirando mas a lo de Dios, y al honor y reuerencia que deue a la muy alta, y muy poderoſa la Reyna Doña Iuana nueſtra Señora ſu madre, que al ſuyo proprio, no ha querido, ni quiere acetarlo ſino juntamente con ella, y anteponiendola en el titulo, y en todas las otras coſas è inſignias Reales, pagando la deuda, que como obediente hijo deue a ſu madre: porque merezca auer ſu bendicion, y de los otros ſus primogenitores. Mouido a eſto ſolo por ſeruicio de Dios, y bien publico, y por la authoridad, y reputacion tan neceſſaria a eſtos Reynos, y a todos los otros de ſu ſucceſſion, y tambien para ayudar a la Reyna nueſtra Señora ſu madre, a lleuar la carga, y trabajo de la gouernacion, y adminiſtracion de la juſticia en ellos: y por otras muchas juſtas, y razonables cauſas, quiere, y le plaze, de ſe juntar con ſu Alteza, y tomar la ſolicitud de la gouernacion. Y en nombre de Dios todo poderoſo, y del Apoſtol Santiago guardador de los Reyes de Eſpaña ſe intitula y llama, è intitularà, Rey de Caſtilla, y de los otros Reynos de ſu ſucceſſion, juntamente con la muy alta y muy poderoſa Señora la Reyna nueſtra Señora ſu madre, todauia dando la precedencia, y honra en el titulo, y en todas eſſotras

Dáſe la precedencia a la Reyna Doña Iuana.

Año 1516.

insignias, y preeminencias Reales, como dicho es, con intencion y proposito de la obedecer, y acatar en todo como a madre, è Reyna, è Señora natural destos Reynos. Sobre lo qual os escriue su Alteza, remetiendo la creencia a lo que de su parte os diremos, como por su carta vereys. Y assi por virtud de la dicha ordenança os hazemos saber, certificãdoos assi mismo, que por el amor que tiene a estos Reynos, y por el beneficio dellos tomara trabajo en acelerar su partida para venir muy presto a ellos. Y junto con esta carta se les embiò el orden que auian de guardar en las prouisiones, y despachos que de alli adelante se librassen, y expediessen que auian de dezir: *Doña Iuana y Don Carlos su hijo, Reyna, y Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias de Ierusalem, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galizia, de Mallorca, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Iaen, de los Algarues, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Islas, Indias, y tierra firme del mar Oceano, Condes de Barcelona, Señores de Vizcaya, y de Molina, Duques de Atenas, y Neopatria, Condes de Ruysellon, y de Cerdeña, Marqueses de Oristan, y de Gociano, Archiduques de Austria, Duques de Borgoña, y de Brabante, Condes de Flandes, y de Tirol, &c.* Y que el escriuano dixesse. *To Fulano escriuano de Camara de la Audiencia de la Reyna, y del Rey su hijo nuestros Señores la fize escriuir, &c.* Despachose en Madrid a 13. de Abril 1516. Cumpliose esto assi en todo el Reyno sin contradicion alguna hasta que adelante venido el Rey en las Cortes que tuuieron en Valladolid año de 1518. fue jurado por Rey de España.

Titulo y cabeça de las prouisiones Reales.

§. IX.

SI bien todos los del Reyno se allañaron en esto, no lo estauan en los coraçones, vnos por la aficion que tenian al Rey Catholico, que desseò mucho que sucediesse en España el Infante Don Fernando, y otros por el amor de la patria, que tenian por muy duro retibir por Rey vn Principe ni nacido, ni criado en estos Reynos, ni visto en ellos: otros por otros particulares intereses, que ninguna cosa se haze en esta vida, que no se funde en ellos. Fue gran misericordia de Dios la que vsò con estos Reynos, que si algunos grandes quisieran alterarlos, sin duda pusieran en gran peligro las cosas, y el Principe Don Carlos con mucha dificultad se sentara en la silla Real. Tambien el Infante Don Fernando, aunque de poca edad, tenia sus sentimientos, y altos pensamientos, que la persuassion de muchos que le desseauan Rey, y el ver que le auian quitado la gouernation, y otras cosas que el Rey Catholico le dexaua en su primer testamento, le leuantaron muy altas imaginaciones, tanto que le dieron vnas muy malas quartanas de pura melancolia, y por diuertirse algo, salia de ordinario a caça. Y estando desta manera en Madrid, a ocho de Iunio de mil y quinientos y diez y seys años, andando por el monte del Pardo en busca de la caça, saliò a el vn Hermitaño de estraña figura y habito, representando gran santidad, y vida muy penitente, le dixo: Que auia de ser Rey de Castilla, y que no dudasse ni se apartasse desta pretension, porque aquella era la voluntad de Dios. Con esto se le metiò por el monte sin verlo mas. Nunca se pudo saber quien fuesse este Hermitaño, que debio de ser algun demonio, que queria alterar el Reyno. Los criados tambien inquietauan al inocente Infante, y tan al descubierto, que fue necessario quitarselos, y mudarle casa como se dira.

Año 1516.

Sienten mal en el Reyno que el Principe se llame Rey.

Sentimiento del Infante Don Fernando.

Lo que dixo vn Hermitaño, o demonio al Infante.

§. X.

DEmas de esto acudian a la Reyna Doña Iuana, diziendo mil cosas, poniendo en ella toda la mala voluntad que podian, haziendo pessimos oficios al Principe Don Carlos, y particularmente en esto de quererse hazer Rey de España viuiendo ella: y labraron tanto las murmuraciones, que aunque ella estaua falta de juyzio, se le assento en el algo de lo que los malsines dixeron: y lleuaua impacientemente que llamassen Rey a Don Carlos. Y sucediò, que quando el Rey Don Carlos su hijo vino a estos Reynos, que fue año de mil y quinientos y diez y ocho, vn Montero de los de su guarda le dixo: Señora, el Rey Don Carlos vuestro hijo, y nuestro Señor es venido. Ella se enojò mucho con el Montero, diziendo: Yo sola soy la Reyna, que mi hijo Carlos no es mas que Principe: y assi preguntaua por el siempre llamandole Principe, y nunca quiso llamarle Rey. Y por temerse el Rey Don Carlos de los males terceros que auia con su madre, procurò que en su seruicio estuuiessen siempre Caualleros llanos, y de conocida y antigua fidelidad. Y quando en año de mil y quinietos y diez y nueue, vuo de partir de España en demanda del Imperio la dexò en guarda y encomienda de Don Bernardo de Sandoual, y Rojas, Marques de Denia, y de Don Hernando de Touar, Señor de la tierra de la Reyna, cuyos passados siruieron a los Reyes ha mas de trezientos años con suma lealtad: y estos Caualleros al Rey, y a la Reyna, hasta que la sepultaron en Tordesillas.

Aconsejan a la Reyna que no permita que su hijo se llame Rey.

El Marques de Denia tuuo cargo de la Reyna por la confiança grande que del se tenia.

§. XI.

AL tiempo que el Rey Don Fernando murió en España, vn Caualliero que auia nombre Don Hugo de Moncada, era Virrey de Sicilia: y como dudasse si vacaua su oficio por ser muerto el Principe que se lo auia dado, que fue el Rey Catholico, declararon los de la gran Corte, que entretanto que el Principe nueuo proueya otra cosa, el podia juridicamente administrar su oficio de justicia. En este consejo y parecer que tuuo la gran Corte, no se hallaron el Conde de Camarata,

Año 1516.

ni el Conde de Golisano, los quales por si, y por otros malos terceros indignaron y commouieron con mucho secreto al pueblo contra el Virrey. Los quales despues que vieron que el pueblo quedaua ya alterado, salieron de Palermo: porque el fin dellos era reboluer toda la Republica, para tener effeto la traycion que tenian pensada. A la hora que los Condes salieron de Palermo, se leuantò todo el comun haziendo muy grande alboroto; y cercaron la casa de Don Hugo, el que posaua en la Real. Y como el Alcaçar estè junto a la marina, visto que le tenian cercado para le matar, o prender, tomò de presto vn batel, y entrandose en vna nao, se fue a Mecina: por manera que quiso mas saluarse por la mar, que no defenderse por tierra. Aquellos sedicioso y alborotadores, viendo que en casa del Virrey Don Hugo no auia resistencia, entraron en Palacio, y saquearonle toda la ropa, y soltaron los presos. Y el Inquisidor que se llamaua Ceruera de nacion Aragones, embarcose, y saluose tambien por el agua; de manera que aquellos de Palermo se mostraron infieles con Dios, y con su Principe traydores. En el tiempo que esto passaua en Sicilia, estaua el Principe Don Carlos en Flandes, y sabido por el este alboroto, proueyò de Virrey para aquel Reyno al Conde de Monteleon, Cauallero de mucha authoridad y opinion. Es muy antigua costumbre en la ciudad de Palermo, que las Visperas y dia de Santa Maria vayan todos los de la gran Corte, juntamente con el Virrey a celebrar la fiesta en la Iglesia de San Iacobo de la Majara: y a esta hora estauan quarenta hombres armados, y escondidos en aquella Iglesia con intencion de matar los de la gran Corte; y en San Augustin estaua otro hombre para tañer la campana, que era seña para que en aquella hora se alborotasse el pueblo. El Virrey fue desto auisado, aunque tarde, y no fué a Visperas: y embiò a San Augustin, y hallaron alli al que queria tañer la campana. Y Gerardo

Alteraciones en Sicilia.

Año 1516.

de Bononia, Maestro que era racional del Reyno fue voto que todos se armassen, y ahorcassen al que queria tañer la campana, y degollassen a los que estauan armados en la Iglesia: mas el Virrey, ni lo quiso oyr, ni lo osò emprender. Mucho errò el Virrey en no tomar el consejo del Maestro racional, porque si al principio el matara aquella pequeña centella, no se abrasara, como se abrasò toda la Isla. Acabadas pues las Visperas, fueronse los quarenta hombres que estauan armados a la Iglesia mayor, y mataron delante del altar mayor a vn ciudadano viejo, y honrado, que auia nombre Micer Gagio: y de alli fueron por las calles gritando, y ellos y otros muchos que con ellos se juntaron, fueron a Palacio, y mataron alli a Iuan Thomas Paternion, y saquearon la casa, y prendieron al Virrey, y lleuaronle preso al Palacio antiguo de San Pedro, y quitaronle la espada, y sino fuera tan rezien venido le quitaran la vida. Gerardo de Bononia escapossele aquel dia: pero de ay a tres por el rastro de su muger, que le yua a ver a vna casa donde estaua escondido, fue descubierto, y luego le sacaron de alli, y le lleuaron por toda la ciudad arrastrandole, y lastimandole con grandes golpes, y injuriandole con muy feas palabras. Y al fin no se acordando que era natural de su Reyno, y que era Christiano, le quemaron viuo en la plaça. El Dotor Don Fernando de Gueuara, hermano de F. Antonio de Gueuara Obispo de Mondoñedo, y Coronista del Emperador, juez de la gran Corte tuuo dicha, que saquearon su ropa, pero no pudieron auer su persona, y de ay a pocos dias se embarcò en vna nao Vizcayna, y se vino a España. Quando aquella furia popular andaua tan rabiosa y suelta, saquearon muchas haziendas, derriuaron casas, y mataron muchas personas, y hazian esto mas por robar y vengarse de sus enemigos, que no por remediar la Republica. Siete dias despues que passò este alboroto, determinaron soltar al Virrey, porque les pareciò que era hombre tan manso, que no sacauã prouecho de tenerle preso, ni de soltarle podian auerle miedo. Año 1516.

Fueron cabeças, y inuentores desta sedicion, Iuan Lucas, Scorchalupe, Christoforo de Venerto, Francisco Baresi, Balthazar Septino, Iacobo de la Prosa, Iacobo de Gergente, Andrea Scarphelita, y Iacobo Lazaro. Estos nueue eran de los nobles de la ciudad, que otros muchos de los plebeyos fueron con ellos, indignos de escriuirse aqui, y ser nombrados, si bien dignos de ser castigados. Todos estos sobredichos se juntauan cada dia en la Iglesia de la Anunciata tener consejo: y lo que entonces concertauan era, como podrian tomar, y conquistar el castillo de la mar, para que alli se pudiessen acoger, y defender de sus enemigos. Visto por algunos nobles el grãde alboroto passado, que cada dia esperauan perderse mas el pueblo, leuantaronse y tomaron armas por el Rey, Pompilio de Imperatore, Francisco, y Nicolas de Bononia hermanos, y Petrucio de Aflito, y Antonio de Vigintimilla, y el Varon de tierra Cimina, los quales se fueron donde estauan juntos los sedicioso: y alli en el claustro echaron mano a las espadas, diziendo; Viua el Rey, y su Republica, y mueran los que la perturban. Mataron aquel dia alli a Iuan Lucas, y a Christoforo de Venerto, y a Iacobo de la Prosa: y prendieron a Francisco Baresi, y lleuaronlo asido al Palacio. Y hecho esto, acudieron otros en fauor de la justicia, los quales antes no ossauan mostrarse por el Rey, ni aun hablar palabra. Vno de los sedicioso, que auia nombre Pedro Espatafora, hizose fuerte en Albergaria, y fueron sobre el las naos Españolas, y las Genouesas, que alli estauan: mas no se dieron tan buena maña en combatirle, como el en defenderse. Fueron presos por el Rey en aquellos dias Bartholome Scarchalupo, y Iacobo Scarchalupo, y el Varon de Salonco, y Scarchapelita, y Lazaro, y otros cõ ellos, hasta numero de treynta. La prision de los quales todos fue ocasion, que el pueblo se sossegasse, y los sedicioso fuessen castigados.

Cabeças de la sedicion Siciliana.

Leales que se leuantan en seruicio del Rey.

Hecho valeroso de los Caualleros leales.

Año 1516.

§. XII.

Embia el Rey Don Carlos Capitanes que allanen y castiguẽ los sedicioso de Sicilia.

LVego que en Flandes fue el Principe Don Carlos auissado del leuantamiento de Sicilia, embiò a mandar al Conde de Potencia y a Hernando de Alarcon, que partiessen de Napoles, y fuessen en fauor del Virrey: lo qual complieron, y lleuaron consigo cinco mil soldados, y docientos caualos ligeros. Iuntos pues el Virrey, y el Conde de Potencia, y Hernando de Alarcon, caminaron para Catania, donde estauan acogidos los mas de los sedicioso, y alli descabeçaron al Varon de Arangetili, y con el a otros muchos dellos, porque auian sido culpados en el hecho, y dellos porque auian ocultado a los mal hechores. Salidos de Catania, vinieron a la ciudad de Terme, y hizieron alli lo mismo: y desta manera anduuieron discurriendo por todo el Reyno, a vnos prendiendo, y a otros descabeçando. Vissitado pues, y castigado todo el Reyno de Sicilia, vinieron a la ciudad de Palermo, y traxeron consigo veynte y siete presos, de los mas culpados, a los quales dieron muchos, y muy graues tormentos: y al fin todos fueron sentenciados, que ahorcassen a los vnos, y despeñassen a otros. Lleuaronlos todos a la marina, donde estauan hechas quatro horcas, y en ellas colgaron a veynte y tres dellos: y a Lazaro, y su compañero, con otros dos, subieronlos en la torre mas alta de Palacio, y desde alli los despeñaron, y despues les cortaron las cabeças, y metieronlas en vnas jaulas de hierro, y colgaronlas de la torre: paraque a ellos fuesse castigo, y a otros exemplo. Hecho esto, el Conde de Potencia, y Hernando de Alarcon se tornaron al Reyno de Napoles, y el Virrey llamò a todas las ciudades a Parlamento, que es como quien llama a Cortes, para dar el donatiuo al Rey, que son trezientos mil florines. Mas el Conde de Camarata, y el Tesorero Nicolas Vicencio, y Frederico de Imperatore, y Micer Blasco Lanz, cõ todas sus fuerças estouuan el donatiuo: y hazian esto mas por el interesse que cada vno dellos pretendia, que no por el zelo de la Republica. Año 1516.

§. XIII.

El Cardenal Bolterra en odio de los Medicis traua de entregar el Reyno de Sicilia al Frances.

EN el tiempo que esto passaua en Sicilia, fue auisado el Duque de Sesa Embaxador que era en Roma, como Francisco de Imperatore yua desde Roma a Francia, con cartas del Cardenal Bolterra; para tratar, y concertar como darian al Rey de Francia el Reyno de Sicilia. Y luego que tuuo auiso, el Embaxador prendio a Francisco de Imperatore, y le embiò al Virrey de Sicilia, paraque supiesse del, con que personas trataua el Cardenal alborotar el Reyno, y entregarlo al Rey de Francia. Puesto al tormento confessò, que el Cardenal Bolterra, y el Conde de Camarata, y el Tesorero Vicencio, y Iuan Vicencio, y Frederico, y Cesar, y Iacobo Espataphora, y Peruchio de Iuenio, eran los que tenian ordenado entregar al Rey de Francia el Reyno. Y que para efetuar esto Iacobo de Spataphora se obligaua de reboluer a Mecina, y el Peruchio se obligaua de alterar a Cathania, y el Tesorero de leuãtar a Palermo; y que auian de prender al Virrey, y tomar las fuerças del Reyno. Informado el Virrey de la verdad, y vistas las letras que Francisco de Imperatore lleuaua a Francia, prendiò luego al Conde de Camarata, y al Tesorero Vicencio: y presos y a buen recado los embiò a Castilnouo en el Reyno de Napoles, porque se temia si los dexaua en Sicilia se los soltarian a traycion, o se los tomarian por fuerça. Todos los otros que eran complices en la traycion con el Conde y Tesorero, fueron presos en diuersas partes, sin que ninguno dellos se pudiesse escõder, ni huyr. El Principe Don Carlos embiose a quexar al Papa del Cardenal Bolterra. Y el Papa sabida la verdad por las informaciones que tenia el Virrey, hizo prender al Cardenal, y encerrarlo en el Castillo de San Angel, donde ninguno lo veya ni ha-

Año 1516.

blaua. Preguntado el Cardenal Bolterra, porque vendia el Reyno de Sicilia al Rey de Francia: Respondio, que porque el Principe Don Carlos fauorecia al Cardenal Iulio de Medicis mas que a el, el qual era su capital enemigo. Y el Tesorero dixo, que por no poder pagar setenta mil ducados que deuia al Rey de Francia. Y el Conde de Camarata dixo, que por el Condado de Modica, que le pertenecia, y no se lo dauã. El Cesar dixo, que por auer el Arçobispado de Palermo. Frederico y sus hermanos dixeron, que por vengarse de los Bononios, los quales tenian los mejores oficios. De manera, que el fin desta traycion, no era por seruir al Rey de Francia, sino por intereses y passiones particulares de los que la vrdian.

El Cardenal de Bolterra, enemigo de Iulio de Medicis.

Descargos que dan los que queriã entregar a Sicilia al Frances.

§. XIV.

Castiga el Virrey a los de la traycion.

DEspues que los processos se hizieron y concluyeron, mandò el Virrey hazer vn cadahalso muy grande en la ciudad de Mecina, y vna horca nueua: y alli los sacaron a todos, y los ahorcaron de los pies, dandoles antes garrote, sacando a Francisco de Imperatore, y al Varon de Falo, los quales guardaron para justiciar con el Conde, y con el Tesorero, y a Vicencio de Benedicto, y Claudio de Imperatore, que condenaron a carcel perpetua en el Castillo de Xatiua, que es en el Reyno de Valencia. Iusticiados todos los susodichos, embiò el Virrey al Reyno de Napoles por el Conde de Camarata, y por el Tesorero, y fue los a esperar a Vilacio (que es junto a la mar) y luego que vinieron, puso a tormento al Conde, el qual puesto en calças y juuon besò la cuerda del tormento: y encomendose a Santiago de Galizia. Mas luego que le dieron el primer trato de cuerda, cõfessò toda la traycion como la tenia ordenada. Vista la confession del Conde de Camarata, sacaronle a justiciar, y con el al Tesorero, y a Francisco de Imperatore, y lleuaronlos delante del Castillo de Milao, donde estaua el Virrey con la gran Corte, y alli les relataron sus culpas, y les leyeron sus sentencias. Y como eran Caualleros de tanta honra, sin comparacion fue mayor la verguença de la traycion que auian cometido, que la pena de la muerte que auian de padecer. Oyda la sentencia por el Conde, en que le mandauan degollar, dixo a todos los que estauan alli: Que pues muchos Señores auian sido degollados sin culpa, no era mucho que lo fuesse el, que era tan culpado. Hecho esto, lleuaron al Conde a degollar a otra plaça, y por hazerle alguna honra, no le lleuaron con trompeta. Y como llegassen a vn canton, y llorassen por el todos los Oficiales de la gran Corte, boluiendose a ellos les dixo: Pido os Señores por merced, me perdoneys el escandalo que os he dado, y que essas lagrimas que llorays por la muerte de mi persona, las torneys en oraciones, rogando a Dios por mi anima. Al tiempo que le querian descabeçar llamò al verdugo y le dixo: Yo querria amigo morir en la confession de Christo, y por esso te ruego mires bien lo que te digo: y es, que puesta la cabeça en el tajon, yo dire tres vezes Credo, Credo, Credo, la vna baxa, y la otra mediana, y la otra alta, y al tiempo que esta tercera voz me oyeres dar, entonces podras cumplir tu oficio. Degollado el Conde, luego degollaron al Tesorero, y a Francisco de Imperatore, y los hizieron quartos, y sus cabeças, y las del Conde las metieron en vnas linternas, o jaulas de hierro, y las colgaron en Palermo con las otras de los demas sedicioso̅s. Tenia el Conde de Camarata vn hijo, que auia nombre Don Martin: el qual vista la traycion que su padre auia cometido, y al infame muerte que le auian dado, sin tener enfermedad alguna, muriò de pura tristeza. Con esta sangre y otra mucha (que como veremos se derramò) començò el Reyno de vno de los mejores Principes que ha tenido el mundo.

Muerte Catolica y humilde del Conde de Camarata.

El Conde de Camarata muestra su arrepentimiento en el tormẽto.

Sentimiento notable de vn hijo del Conde de Camarata.

Principios sangrientos del Reyno de Carlos.

§. XV.

EN el principio del mes de Março deste año de mil y quinietos y diez

Año 1516.

y seys, estando en Madrid los Gouernadores, casi luego que alli llegaron, tuuieron auiso, que venia gente del Rey Don Iuan de la Brit sobre Nauarra. Lo qual los puso en mucha confusion y cuydado, assi por no estar assentada su gobernacion que nueuamente tenian: como porque no auia manera, como poder resistir al contrario; y porque el Gobernador, o Virrey, que el Rey Catholico alli auia dexado, que era Don Padrique de Acuña, hermano del Conde de Buendia, creyan que no vastaua: porque dezian auia sido prouey̆do por fauores de personas que loaconsejaron al Rey, despues que el Alcayde de los Donzeles dexò aquel cargo, y supieron que el Rey Don Iuan auia tomado la villa de San Iuan del pie del Puerto, y tenia cercada la fortaleza, y la apretaua, aunque la defendia bien su Aldayde fulano de Auila. Estando los negocios de Nauarra en esta difficultad y peligro, muchos fueron requeridos, que no quisieron aceptar el dicho cargo, temiẽdo lo que podia ser, si Dios nuestro Señor con su mano poderosa no lo remediara. En fin se le offrecio a Don Antonio Manrique Duque de Naxara, y Conde de Treuiño: que por fallecimiento de Don Pedro Manrique su padre, auia succedido en su casa y estado, assi por ser vno de los mas principales del Reyno, como por ser su tierra de aquellas partes de Nauarra, donde podia tener ayuda y socorro mas presto. Y despues de algunos dias, y algunas cosas passadas, el aceptò y tomò el cargo. De que se sintio mucho Don Iñigo Fernandez de Velasco Condestable de Castilla, creyendo, que la parcialidad de los Agramonteses en aquel Reyno, con quien el, y su casa tenian particular amistad, caeria. Durò este desabrimiento entre el Cardenal, y el Condestable con recusaciones y otros autos, hasta que vino el Rey a Castilla, y aun despues. Entretanto que el Duque de Naxara yua por Gobernador de Nauarra, el Mareschal Don Pedro de Nauarra, que seguia las partes del Rey Don Iuan de la Brit, y de la Reyna Doña Catalina su muger, se apercibio con alguna Infanteria para entrar en el dicho Reyno. Y junto mas de mil hombres de a pie, y algunos de a caualllo que andauan huydos del Reyno, y entrò en Nauarra por el Valderoncal, y vino a toparse con el Coronel Hernando de Villalua, que con la Infanteria de Placencia auia venido para guardar el Reyno; y con ser mucho menos gente la del Coronel, desbaratò al Mareschal, y le hizo huyr con otros Caualleros que con el venian, y los siguieron hasta prender al Mareschal, y a otros de los principales. Lo qual passò en el mes de Março deste año. Y el Mareschal y los demas presos fueron lleuados a la fortaleza de Atiença, donde estuuieron mucho tiempo: y de alli fue el Mareschal passado a la fortaleza de Simancas, donde estuuo preso hasta el año de mil y quinientos y veynte y tres: y estando en la prision se matò con vn cuchillo pequeño con que se dio por la garganta, que assi lo cuentan memorias de aquellos tiempos. Y este año por Abril, y Iunio murieron el dicho Don Iuan de la Brit, y la Reyna Doña Catalina su muger. Hizose luego Correo al Principe dandole auiso de lo que passaua, y el buen suceso de Nauarra, y embiò a mandar que se pusiesse vastante presidio en el Reyno para adelante, y a agradecer y alabar lo que auian seruido.

El Rey de Nauarra quiere cobrar el Reyno.

El Duque de Naxara Virrey de Nauarra.

Desbarata el Coronel Villalua, al Mareschal de Nauarra.

Muerte desesperada del Mareschal de Nauarra.

Mueren Don Iuan de la Brit y la Reyna Doña Catalina.

§. XVI.

ESTaua a esta sazon el Rey en Bruselas desseando venir a España: pero vuo de dilatarse la jornada, porque las pazes con Francia no estauan bien assentadas, assi por lo que se há dicho de Nauarra, como porque en la misma sazon en el mes de Abril figuiente, el Emperador su abuelo estando sentido del Rey de Francia, por auer ocupado el Estado de Milan, baxò en Lombardia por la parte de Verona, con tan poderoso exercito, que Monsieur de Borbon, que auia quedado para la defensa de aquel Estado con buen numero de

Baxa el Emperador cõ poderoso exercito en Lombardia.

Año 1516. gente, no pudo esperarle en campaña, y se encerrò en Milan. Y el Emperador caminò sin hallar resistencia, hasta dar vista a la misma ciudad, la qual con todas las demas, se tiene por muy cierto, que tomara breuemente, si pudiera detenerse; pero ofrecierõsele dos ocasiones juntas, que lo estoruaron. La vna fue, que los Suyzos començaron a pedir la paga con tanto desacato, que se temio de alguna rebelion, o motin peligroso. La otra, la muerte del Rey de Vngria, por la qual sucedieron en aquel Reyno grandissimos trabajos, y guerras domesticas, que para quietarlos y defenderlo de los infieles, era necessaria, y aun forçosa la presencia del Emperador. Por quanto el Rey Luys que sucedia en el, estaua desposado con su nieta, y era poco mayor de treze años. De manera que el Emperador vuo de dexar la demanda de Milan, y boluerse en Alemaña: y assi se quedò el Rey de Francia con la possession de aquel Estado por entonces: y los Venecianos cõ la retirada del Emperador, desde a pocos dias tornaron a ocupar la ciudad de Bresa con la amistad y fauor que tenian con el Rey de Francia.

§. XVII.

Carlos assiste en Bruselas. AVia de visitar el Rey, o Principe Don Carlos, los Estados de Flãdes antes que partiesse para España, y como no vuiesse orden para poder hazer la visita tan presto, estaua quedo en Bruselas, y en su Corte gran Caualleria de Españoles, y de otras naciones: que como veyan que el moço Rey era afficionado a cosas de guerra, le procurauan entretener con justas y torneos, y otras fiestas semejantes. Y el aunque era de muy tierna edad, entrò en persona en algunas dellas, mostrando gracia y destreza singular en todo lo que hazia. Y vuo algunas cosas muy señaladas, y notables de fiestas y plazeres; principalmente Don Luys de Cordoua hijo primogenito del Conde de Cabra, que despues fue Duque de Sessa, porque casò con hija del Gran Capitan: que en esta sazon vino a su Corte, y se señalò en vna justa muy celebrada y vistosa, en que fue mantenedor, y sacò muchos Caualleros consigo, con ropas de brocado, y telas de oro cõ recamados: y el assi mismo saliò riquissimamente adereçado de la misma librea, con ricas obras, y bordaduras de oro, y perlas, que dio que mirar, y aunque notar a los estrangeros, que con nueua codicia encendiò los desseos que en algunos auia de las riquezas de España.

Don Luys de Cordoua se señala en las justas y torneos de Bruselas.

Año 1516.

§. XVIII.

Ordenança de la gente que el Cardenal quiso armar en el Reyno. EN este tiempo, que viuian en Flãdes con tanto gusto, en España no le auia: sino muchas pesadumbres entre los Gobernadores, que eran muy mal obedecidos, principalmente de los Grandes, que se desdeñauan dellos, pareciendoles (como dixe) que vn Frayle, y vn Clerigo hijos de gente humilde, no les auian de mandar mas de lo que ellos quisiessen. Y como el Cardenal de Toledo tuuiesse el valor que sus obras muestran, y sintiesse el descontento de los Caualleros, y que andauan remouiendo humores pesados, quisoles echar vn freno, armando la gente comun. Y con voz de que para la defensa del Reyno conuenia que en el vuiesse gente exercitada en armas, ordenò que en cada ciudad, y en las villas, y lugares de Castilla, vuiesse cierto numero de Infanteria, y cauallos, segun la calidad y caudal de los lugares. Y porque los tales tuuiessẽ las armas necessarias, concedioles ciertas exenciones de pechos y seruicios, y otras preeminencias. De mas desto intentò otras nouedades, queriendo quitar a los Caualleros las alcaualas, y salarios que lleuauan en las Ordenes: y aun hiziera moneda sino fuera por algunos del Consejo que le yuan a la mano. A la gente de guerra pagaua el Capitan, y pisano, y atabor, para que de contino se exercitassen, y vsassen las armas. Y aunque esta ordenança pareciò al principio muy bien, despues se entendio lo contrario

Quiere Ximenez quitar a los caualleros las alcaualas y salarios Reales.

Inconuenientes de la ordenança.

Año 1516. contrario por los muchos inconuenientes que dello se siguieron; assi porque los tales exentos no tenian las armas que eran obligados, y se hazian holgazanes, y escandalosos, dexando sus oficios y trabajos, por andar armados, y salir a los alardes y exercicios de las armas, y reboluiendo pendencias, y haziendo delitos: como porque los pechos y demandas que auian de pagar, cargauan sobre los otros pobres, de que se tenian por muy agrauiados y quexosos. Lo qual adiuinando y conociendo algunas ciudades destos Reynos, no quisieron consentir en la ordenança, y suplicaron della, alegando estos y otros inconuenientes que eran de harta consideracion. Entre las quales fueron Salamanca, Burgos, y Leon, y sobre todas Valladolid, que no solamente suplicò por la via ordinaria, pero insistiò; y aun resistiò. De manera, que yendo el Capitan Tapia natural de Segouia, nombrado para la Infanteria que se auia de hazer en Valladolid, poniendo en obra lo que se le auia mandado, repartiò a la villa seys cientos hombres de guerra, y mãdò que estuuiessen aparejados para quando fuessen llamados, y aunque auian de ser los que el nombrasse. La villa se alterò luego diziendo: que era contra sus priuilegios. Iuntose todo el pueblo en la plaça mayor pidiendo a grandes vozes que el Regimiento salieSSe a ello, que el pueblo no consintiesse tal cosa, y que echassen de alli luego aquel Capitan, sino que ellos le echarian. No quedò persona en el lugar, que no fuesse a la plaça, y luego leuantaron vna voz diziendo, y apellidando libertad. Y con estas vozes fueron a la Chancilleria donde estauan el Presidente y Oydores, los quales se subieron a los corredores altos, espantados de la grita, y multitud de gente, y pidieronles que lo remediassen. Y el Presidente los procurò quietar y assegurar de que se les guardarian sus libertades. Aquella multitud no contenta con esto fue a la casa del Capitan Tapia, y le dixeron que se fuesse luego de la villa, y aun

Contradizen la ordenança de las armas Valladolid y otros lugares.

Alteraſe Valladolid.

Quieré poner las manos en el Capitá Tapia.

A querian ponerle las manos: El dixo, que en comiendo vn bocado se yria. Y como passò la hora en que dixo que se yria, y no se yua, boluio la gente y juntose con proposito de lo matar, y el supolo y acogiose a San Francisco, donde estuuo algunos dias secretamente que no osò salir. Y vna noche saliò dissimulado y se fue a Madrid, y dio cuenta al Cardenal, el qual se enojo reziamente cõtra Valladolid. En otras ciudades, como Salamanca, Auila, Segouia, Toledo, hizieron los Capitanes pacificamente la gente. Mas como supieron lo que en Valladolid auia passado, deshizierõ la gente, y echaron los Capitanes fuera mal de su grado, y embiaron al Cardenal diziendo, que ellos se queriã conformar con Valladolid: que lo que Valladolid hiziesse, que ellos tambien lo harian. El Cardenal quiso proceder con rigor contra Valladolid, y embiò por la gente de guarda, o hombres de armas, para embiar a castigar a Valladolid con mano armada y poderosa. Valladolid lo supò, y determinò de defenderse, y començaron a aparejar las armas (que gente tan determinada como esto auia.) Nombraron Capitanes, velauan y rondauan el lugar, el pobre que no tenia armas, ayunaua para comprarlas, repartierõ la vela, y a todo acudian con tanto gusto, y coraje, como si les fuera la saluacion, o tuuieran vn enemigo poderoso a cuestas. Cessaron los tratos, hazianse grandes gastos, hizieron lista de la gẽte de guerra que tenian en Valladolid, y su tierra, y se hallaron treynta mil hõbres apercebidos. Y las cosas de poco en poco se fueron tãto dañãdo, que Valladolid se alborotò, y amotinò fuera de todo termino, velãdose y rondandose como si estuuiera cercada: y estuuo assi muchos dias. Y el Cardenal porfiando, y perseuerando en su proposito, que lo tenia rezio y cabeçudo, perseuerò Valladolid en su dureza, sin hazer efeto la ordenança, hasta el año siguiente de mil y quinientos y diez y siete, que el Rey escriuio desde Flandes a los de Valladolid, que hiziessẽ lo que los Gobernado-

Conformãse otros lugares con Valladolid.

Quiere el Cardenal castigar a Valladolid, y Valladolid defenderse.

Alista Valladolid treynta mil hombres de guerra.

Año 1516.

Año 1516.

res les mandassen. Y en este tiempo era auisado de algunas personas de la villa, y de los Alcaldes de la Chancilleria, que eran Leguizama, y Zarate, los quales muchas vezes se pusieron en afrenta por esta causa. Demas desto los Señores y Caualleros comarcanos no querian ver los pueblos armados, ni exercitados en guerra: porque les parecia que se hazia contra ellos, o alomenos que no serian tan poderosos en los pueblos, ni en sus tierras proprias, como lo eran antes que aquella inuencion se hallasse. Y assi informauan y aun ayudauan al comun, y confirmauan en su proposito, y estorbauan al Cardenal diziendo, que era hazer poderoso al Reyno. Lo tercero dio causa a este leuantamiento, que algunas vezes que los de Valladolid embiauan personas dellos mesmos a los Gobernadores hablauan con el Presidente Arçobispo de Granada Don Antonio de Rojas, que no estaua bien con el Cardenal, y con algunos del Consejo, que eran de su parte, los quales dezian que el Consejo no mandaua tal, ni les parezia bien lo que el Cardenal hazia. Y esto referido en la villa por sus mensajeros les daua animo, y osadia para reuelar, y contradezir lo que el Cardenal mandaua en nombre del Rey. Y muy claro se vio alli quanto daño haze no estar conformes los que gouernian, y quanta verdad tiene lo que dize el Euangelio, que el Reyno entresi diuisso se asuela.

Los Caualleros ayudã al comũ contra la ordenança.

El daño que haze la diuision entre los que gouiernan.

§. XIX.

COmo supo el Cardenal lo que en Valladolid passaua, escriuioles el Arçobispo Cardenal vna carta diziendo, que mirassen biẽ en ello, que aquella ordenanza era muy importante para el bien del Reyno, y que pues era Gouernador del, que le obedeciessen: que se marauillaua mucho, que vna villa tan leal se pussiesse en armas para yr contra sus mandamientos. Valladolid respondio que ellos estauan muy llanos para le obedecer, pero que si contra sus preuilegios queria passar, tuuiesse por cierto, que antes moririan todos, que consentirlo. El Cardenal escriuiò al Principe o Rey Carlos, auissandole largamente de todo. Supolo Valladolid, y escriuiò luego, diziendo assi:

Escriue Valladolid al Rey sobre la ordenanza.

EL Consejo, Iusticia, Regidores, Caualleros de la noble Villa de Valladolid vuestros leales vassallos, y seruidores besamos las Reales manos de V. A. a los quales ha quedado gran tristeza y sentimiento de la muerte de vuestro abuelo, por ser esta villa el quizio en que se rodea la justicia destos Reynos: a la qual el era tan fauorable y tan amigo, que los gouernò quarenta y quatro años, en aquella paz, y sossiego que Cesar Augusto el mundo: en el qual no era menos parte que el gouernar a Castilla. Y que sea verdad, la justa y santa intencion de su gouernacion claramente se parece en la disposicion de su testamento, y postrimera voluntad, pues dexo a V. A. por vniuersal sucessor, para que su buen proposito vaya siempre adelante, como esta cierto que sera: siendo V. A. tal Principe, que por lo que del sauemos, y en su edad se ha visto, se puede iuzgar, que precedera, si preceder se puede, a las grandes hazañas de vuestros esclarecidos progenitores. Y paraque V. A. vea que esto se puede hazer cõ menor trabajo destos Reynos, que de otra parte, traemos a la memoria a V. Mag. las grãdes cosas de vuestra España. En la qual no falta nada de los cõuenientes para señorear, que son grandes personas para mandar, animo y esfuerco en toda la gente, caualllos y armas e vso dellas, la tierra tan fuerte, y tan abũdosa, que todos tienẽ

Es Valladolid el quizio en que se rodea la justicia destos Reynos.

Buen gouierno del Rey Catholico.

Poder grãde de España.

Año 1516.

necessidad della, y ella de ninguna: que quãdo otras tierras probeyan a Roma de mantenimientos, España de Emperadores. Y con esto en nuestros tiempos se ha acrecentado a vuestra Real Corona el Reyno de Grenada, Reyno muy fuerte y aspero, y poblado de gente braba y feroz, que noue cientos años, y mas se defendieron, las Islas de Canaria, el Reyno de Napoles, el Reyno de Nauarra, mucha parte de Africa, las Indias, y tierra firme muy abundante de mineros de oro, con otras tierras llenas de los otros metales necessarios. Y pues con todas estas cosas tan justamente llamamos a V. A. a V. Magestad suplicamos, que aunque V. A. en estos Reynos tenga al Reuerendissimo Cardenal de España Arçobispo de Toledo, que tan sabiamente gouierna, mirando el seruicio de V. A. y bien de todos estos Reynos, venga lo mas presto que ser pueda, pues con vuestra Real persona hareys a España Señora de muchas tierras, y ella a V. A. Señor del mundo. Y pues a V. A. es notorio los grandes prouechos que còn su venida se siguirian: tambien lo deuen ser los grandes daños que de lo contrario sucederian. Porque puesto caso que sea tanta la lealtad de Castilla, que nunca de otra nacion fio Iulio Cesar la guarda de su persona, es la gente en si tan bellicosa, que quando sus Principes no los ocupan en su seruicio en grandes cosas, ellos se ocupan en las ciuiles: las quales sean escussado especialmente por la grande lealtad, y nobleza desta vuestra villa. De donde todos tenian exemplo por estar en medio destos Reynos, y que ella pida la venida de V. A. y la desee, es mucha razon: porque los Principes de vuestra edad siempre se han criado aqui, de donde salieron a començar grandes cosas, que prosperamente acauaron. Las quales acauara V. A. con mas prosperidad, pues sereys en ella reciuido con mas voluntad que todos, y podreys con mayor prosperidad exercer. Entre las otras cosas (muy poderoso Señor) para adonde principalmente se deue creer que N. S. os guardò, e hizo tan gran Principe, que para cõseruacion de su Iglesia, y paz vniuersal de la Christiandad, y para perpetua destruycion de los hereges e infieles. Para lo qual V. A. deue venir a tomar en la vna mano aquel yugo, que el Catholico Rey vuestro abuelo os dexò, con que tantos brabos y souerbios se domaron; y en la otra las flechas de aquella Reyna sin par vuestra abuela Doña Isabel, con que puso los Moros tan lexos, que es menester que de diez y seys años començeys a caminar para llegar a Ierusalem, para restituir su santa casa a Dios: El qual guarde y acreciente la muy Real persona y estado de V. A. Fecha. Año 1516.

Pide Valladolid al Rey que venga luego.

En Valladolid se hà criado los Reyes.

§. XX.

HIzieron vn proprio con esta carta al Principe, que estaua en Brusselas. Respondiò a la villa diziendo, que se pacificassen, y sossegassen todos, que el prometia con el ayuda de Dios de passar presto en España. Por otra parte escriuiò al Cardenal, encargandole que mirasse mucho por la paz destos Reynos, como del se esperaua: y que contra los priuilegios de la villa de Valladolid no innouasse cosa. Mas no bastò esto para que el Cardenal dexasse de querer lleuar adelante la execucion de la ordenanza: y por el contrario estauan los del Reyno tan puestos en no lo consentir, que por ello auenturaran haziendas, y vidas. Y ayudauan muchos Caualleros a las comunidades para no consentir la ordenanza: solo Valladolid tenia allistados treynta mil hombres de guerra, los mas dellos muy bien armados. El Almirante de Castilla, el Conde de Venauente co-

Alteraciones de Castilla sobre la ordenanza.

mo naturales del pueblo, y principales cabeças del le ayudauan. El Condestable de Castilla con Burgos hazian lo mismo. Los de mas grandes de Castilla la vieja, y Reyno de Leon, como el Marques de Astorga, el Duque de Alua, y otros muchos querian ayudar con sus vassallos, haziendas, y aun personas: lo vno por el amor que tenian al bien comun, lo otro porque imaginauan que el Cardenal, que no estaua bien con ellos, queria armar el Reyno, y exercitar la gente comun en las armas, para dar tras los grandes Señores, y quitarles las alcabalas, rentas, y lugares, que (segun su parecer) tenian vsurpadas a la Corona Real. Detuuose el Cardenal, (si bien le sobraua el brio, y animo) y fuese entreteniendo, hasta que vino el Principe a estos Reynos, y el Cardenal se fue al cielo. Y no ay duda, y no lo dire vna vez sino muchas: que si la ordenanza fuera adelante, y los Oficiales supieran que cosa era la pica, el arcabuz, el atambor, la bela, y todas las demas cosas de la diciplina militar, que el Reyno se hiziera inexpugnable, y que en los leuantamientos con las armas de las comunidades, no se si vuiera fuerças para los venzer, y allanar. Quisolo Dios ansi para bien de España, y aun de toda la Christiandad. Por manera que por la resistencia notable, que solo Valladolid hizo, cessò la ordenanza: y aun que semejantes desobediencias de ninguna manera se hã de aprobar, es cierto, que de la alteracion, y resistencia de Valladolid, en no consentir el exercicio de las armas, se sacò vn notable bien para adelante, quando en los años de 1519. 1520. 1521. hasta el de 1522. se leuantarõ las comunidades, como diremos. Que si los pueblos se hallaran armados, y exercitados los hombres en las armas, fueran muy dificultosas de allanar las alteraciones que vuo: y aun las vuiera mayores y mas sangrientas. El fin que tuuo el alboroto de Valladolid se contarà en el año siguiente.

Año 1516.

Bien grande que se sacò de la resistencia que hizo Valladolid.

§. XXI.

Año 1516.

Dire otro particular agora de Iuan de Velazquez de Cuellar persona muy señalada en estos tiempos, de quien ay oy decendientes Caualleros nobles en Castilla la vieja. Fue este Cauallero Contador mayor de Castilla, hijo del Licenciado Gutierre Velazquez que tuuo cargo de la Reyna Doña Iuana madre de la Reyna Doña Isabel en Arebalo. Era natural de Cuellar. Fue Iuan Velazquez muy priuado del Principe Don Iuan, y de la Reyna Doña Isabel, tanto que quedò por testamentario dellos. Fue hombre cuerdo, virtuoso, de generosa condicion, muy Christiano, tenia buena presencia, y de conciencia temerosa. Tenia Iuan Velazquez las fortalezas de Arebalo, y Madrigal con toda su tierra en gouierno y encomienda: y era tan Señor de todo, como si lo fuera en propriedad. Trataua a los naturales muy bien, procurauales su comodo con gran cuydado, y que no les echassen huespedes, ni empres tidos, ni gente de guerra, ni otras imposiciones, con que suelen ser molestados los pueblos. Daua acostamientos a muchos, de suerte que en toda Castilla la vieja no auia lugares mas bien tratados. Mandò el Rey Don Fernando a su segunda muger la Reyna Germana sobre el Reyno de Napoles treynta mil ducados cada año, mientras viuiesse. Los quales el Rey Dou Carlos se los quitò de Napoles, y los situò en Castilla sobre las Villas de Arebalo, Madrigal, y Olmedo: y diole estos lugares con la jurisdicion, en tanto quel viniesse. Proueyò desde Flandes con cartas para los gouernadores que assi lo cumpliessen y executassen. Año de 1517. a veynte de Mayo en Madrid notificaron a Iuan Velazquez las prouisiones, requiriendole que dexasse las fuerças. Y el no solo suplicò de lo que el Rey embiaua a mandar, mas saliose de Madrid, y fuese para Arebalo, y hizose fuerte en la Villa con gente, armas, y artilleria. Y para guardar

Iuan Velazquez de Cuellar.

los arrabales hizo vn palenque de rio, a rio fortissimo: de manera que no solo podia defenderse, mas ofender. Mucho le costò a Iuan Velazquez aquella empressa, porque por ella cayò en desgracia del Rey. Faltaronle los amigos, que le dexaron viendole yr de cayda (que assi suele hazer el mundo) Desfauoreciole el Cardenal. Enemistose con la Reyna Germana, y gastò toda su hazienda, porque el dia que lo enterraron dexò diez y seys cuentos de deuda. Era casado con Doña Maria de Velasco sobrina del Condestable, y nieta de Don Ladron de Gueuarra, que fue muy hermosa, generosa, y virtuosa, y muy querida de la Reyna Doña Isabel: y con la Reyna Germana tuuo tanta amistad, que no podia estar vn dia sin ella; y Doña Maria no se ocupaua en otra cosa, sino en seruirla, y bãquetearla costosissimamente. Y la Reyna Germana en este encuentro los echò de su casa, les quitò la honra, y destruyò la hazienda, y fue ocasion de otros grandes trabajos que padecieron, que desta manera trata siempre el mundo a los que mas valen, y priuan con los Reyes. Durò muchos meses en su porfia Iuan Velazquez, que ni vastaron cartas de los Gouernadores, ni del Rey: hasta que el Cardenal embiò al Dotor Cornejo Alcalde de Corte, con gente que procediesse contra el. El qual procediò, y despues de muchos autos Iuan Velazquez se allanò, y derramò la gente, y entregò la fortaleza y villa de Areualo: y se vino a Madrid para el Cardenal, por Iunio del año de 1517. Y como los males nunca son solos, muriosele su hijo Gutierre Velazquez, que era el mayorazgo, y fue tan profunda la melancolia, que por sus desgracias le diò, que luego perdiò la vida. Y la villa de Areualo se entregò a la Reyna Germana, y tomò la possession por ella vn Cauallero Aragones criado del Rey Catholico, que se dezia Nauarros, que la tuuo en nombre de la Reyna Germana hasta el tiempo de las comunidades. Y como la villa vino a poder de la Reyna Germana, Doña Maria de Velasco desemparò su casa. Y dizen que permitiò Dios todo esto, porque Iuan Velazquez, y su muger fueron parte de introduzir los vanquetes y glotonerias en Castilla, que segũ escriuiò Fray Antonio de Gueuarra Obispo de Mondoñedo fueron muy escãdalosos. Tambien la villa de Olmedo resistiò, que la Reyna Germana no entrasse en ella, porque por auer sido este lugar suelo de muchos Caualleros, y gente noble, que con valor y lealtad an siempre seruido a los Reyes, tiene priuilegio para que no se pueda enagenar de la Corona Real. Mas viendo que era gusto del Rey, y que no se le daua a la Reyna Germana por mas que sus dias, se allanaron. Y estando el Rey en Valladolid año de 1518. a 16. de Enero escriuiò a esta villa vna carta de agradecimiento, porque auian dado la obediencia, y entregado las baras a la Sereniss ima Reyna de Aragon su madre, que assi la llamò algunos dias, que para bien destos Reynos, y pacificacion se la auian dado durante los dias de su vida, y acauados que boluiesse a la Corona Real de Castilla.

Año 1516.

Vanqueres y comidas demassiadas.

Olmedo no quiera ser de la Reyna Germana.

§. XXII.

Este año de 1516. por el mes de Setiembre, los Españoles, que guardauan el Peñon, dieron auiso, que Barbarroja famoso cossario (como se dira) se auia apoderado de Argel, y que temian que vendria sobre ellos: que les embiassen socorro. El Cardenal proueyò luego lo que pudo, y de ay a poco embiò a Diego de Vera, que fue vn señalado Capitan, natural de Auila con ocho mil hombres, y buena flota, para que procurasse tomar a Argel, o ponerlo en seruicio del Rey como solia estar. Recogiò Diego de Vera toda la gente y embarcose, y dando a la vela, llegò prosperamente a ponerse sobre Argel. Saltaron luego en tierra todos, y sacaron la artilleria y municion, y puesto a punto todo lo que conuenia para cercar a Argel, hizo los requirimientos, como le mandaron con toda diligencia: mas no acertò a assentar el Real, ni tuuo el cuydado que conuenia, en te-

Diego de Vera contra Argel, y pierdese.

Año 1516.

ner los ſoldados obedientes. Saliò vn dia a el Barbarroja, y como vio los ſoldados Eſpañoles deſmandados, diò en ellos con gran grita. Y fue tan grande el miedo que vuieron, que Barbarroja los desbaratò caſi ſin daño, y con mucha facilidad matò tres mil hombres, y cautiuò quatro cientos, dia de San Hieronymo deſte año. Fue preſo el Capitan Iuan del Rio. Diego de Vera ſe metiò en las naues a grã prieſſa. Faltole el fauor del Xeque Tumi que lo auia prometido. Venido Diego de Vera fue acuſado de que por ſu culpa ſe auia perdido eſta jornada y tanta gente en ella, y fue tanto mayor la quexa que del auia, quanto era grande la fama que tenia de buen Capitan, porque era vno de los mejores ſoldados que tuuo el gran Capitan, y vno de los onze Eſpañoles, que hizieron cãpo con otros tantos Franceſes, año de 1513. ſobre qual de ſus Reyes tenia mejor derecho al Reyno de Napoles, y auia bien aprouado con el Conde Pedro Nauarro, y en el cargo general que tenia del artilleria. Mas muchas vezes ſe duerme Homero, y ſuele ſer por nueſtros pecados, quando mas importa que vele.

Rompe Barbarroja los Eſpañoles ſobre Argel.

§. XXIII.

Viſita el Rey los Eſtados de Flandes.

NO vuo eſte año en Caſtilla otra coſa digna de memoria, mas de las ya dichas. El Rey (como dixe) eſtaua en Bruſſelas, y acauadas las fieſtas que alli ſe hizieron, y queriendo deſembarazarſe de lo de alla para venir en Eſpaña, acordò de ſalir a viſitar las tierras de aquellos Eſtados: y luego lo puſo por obra acõpañado de los Principes, y grandes Señores que en ſu Corte eſtauan: y anduuo todas las ciudades y villas, ſiendo muy bien reciuido en ellas, con fieſtas y regozijos, como aquellas gentes ſaben bien hazer. Y le ſiruieron con dineros conforme a ſu coſtumbre, quando ſon viſitados de ſus Principes, principalmente en la ciudad de Cambray, que es tierra franca, y cabeça de Obiſpado, en los confines de Francia. El Obiſpo le hizo muchos ſeruicios y fieſtas: entre los quales fue vna grande mõteria en la plaça de aquel lugar, de muchos Oſſos jabalies, y venados, que ſegun afirman los que lo vieron fue vn hermoſo eſpetaculo. Y tambien ſe encarece lo de la grande y famoſa villa de Gante cabeça del Condado de Flandes, en la qual, como eſta dicho el Rey auia nacido: que conforme a ſu grandeza, y en memoria deſto le hizieron reciuimiento de gran mageſtad, y aparato. Y entre las coſas que en el vuo muy de ver y notar, fue vna que por todas las calles, por do auia de paſſar a ſu palacio, eſtauan niños muy hermoſos, como los ſuele auer en aquellas tierras, veſtidos de blanco, grande numero dellos que ſeriã mas dos de mil; pueſtos cada vno de ellos ſobre vn aſſiento alto, o coluna de mas de vn eſtado de hombre, obrado a manera de coluna, y el niño cercado de vna barandilla baxa, aſſentado ſobre vna tabilla: y cada vno tenia en la mano derecha vna hacha de cera encendida, y en la hizquierda vn manojo de flores, que cierto parecia mas que obra humana. Y aſſi ſe hizieron otras coſas ſemejantes en eſta villa, y en la de Amberes, y Lobayna, y Malinas, y en las otras principales de aquellos Eſtados moſtrando los naturales dellas ſingular alegria. Y con eſto auiendo dado buelta por do le pareciò, que conuenia, dexando lo de Olanda para el tiempo de ſu partida, ſe boluiò a Bruſſelas: y eſtuuo alli el reſto deſte año. De donde embiò alguna gente contra los de Gueldres; que ſegun ſe entendiò, con inteligencias del Rey de Frãcia auian hecho algunos daños en Brabante; cõtra los quales ſe hizieron coſas ſeñaladas: de que yo no he podido auer entera relacion para eſcriuirlas. Y en eſtos dias hizo Obiſpo de Badajoz al Maeſtro Mota: y a Don Alonſo Manrique, que tenia el Obiſpado, le diò la Igleſia de Cordoua: y al Dean de Lobayna que en Eſpaña eſtaua, le diò el Obiſpado de Tortoſſa. Las quales prouiſiones aunque no ſea coſa importante contarlas, ſe dizen aqui por ſer las primeras que

Año 1516.

Monteria gracioſa en la plaça de Cambray.

Las primeras prouiſiones que Carlos hizo de dignidades en Eſpaña.

Año 1516.

hizo el Rey Don Carlos. Y como ſu venida no podia ſer ya haſta el año ſiguiente embiò a Monſieur de Laxao para dar razon de las cauſas que auian dilatado ſu venida, y otras coſas de importancia. El qual vino a Madrid, donde el Infante Don Fernando, y el Cardenal Gouernador eſtauan: y hizo cumplidamente lo que le fue mandado.

§. XXIV.

Guerras de Italia.

EN el eſtio deſte año de 1516. vuo vna ſangrienta guerra en Italia, entre los Imperiales, Venecianos, y Franceſes. Los vnos por tomar las ciudades de Breſa, y Verona: los Imperiales y Eſpañoles por defenderlas. Cuenta Paulo Iouio eſta hiſtoria en el lib. 18. de ſus obras cap. 21. haſta el cap. 1. del lib. 19. Encarece la virtud, prudencia y valor de Marco Antonio Colona, y de los muy valientes Eſpañoles que en eſta jornada ſe hallaron: y los hechos que hizieron ſeñaladamente de los Capitanes Maldonado y Morejon. Y con no ſer eſte Obiſpo de Nochera muy amigo de Eſpañoles en el cap. 21. dize hablando de Monſieur de Lautrec Capitan del Rey de Frãcia, tan nõbrado q̃ le llamaron conquiſtador de ciudades, que era Capitã de los Frãceſes, porque Borbõ ſe auia buelto a Frãcia: *Ocleto llamado por ſobre nombre Lautrec, el qual pretendia, y tenia partes para alcançar fama de Capitan virtuoſo, y prudente: porque como era medio Eſpañol de la vltima parte de Gaſcuña, templaua con razon, y eſpacio, el herbor y furia que los Frãceſes ſuelen tener: y en ſu perſona no ſe veyan baxezas de hombre robador, ni plazeres diſſolutos, ni deshoneſtos.* Y de Luys de Icart que era Capitan en Breſa, dize hablando de la falta de gente, y munician que en la ciudad tenia, quando Franceſes, y Venecianos le cercaron. *Eſtas coſas aunque como ſe ſuele dezir de las faltas del cuerpo, no ſe podian encubrir: con todo eſto Luys Icart como era Eſpañol, y prudẽte les encubria con todas artes: tanto que los enemigos penſauan, que los trabajos eran menores, y que la guarnicion de los ſoldados era mayor.* He querido referir aqui la opiniõ que de la gente Eſpañola, Paulo Iouio tenia del valor en las armas; la moderacion y templança en los ſuceſſos; la prudencia, aſtucia, y ſagazidad en las neceſſidades; y que vna raza de Eſpañol baſtaua para abonar a vn Frances, como dize de Monſieur de Lautrec.

Lo que dize Paulo Iouio de Eſpañoles.

Año 1516.

Origen de Barbarrojas.

§. XXV.

EL origen vil deſtos Coſſarios, ſus obras hazañoſas por donde llegaron a la grandeza Real, y ſer muy temidos en toda la Chriſtiandad, y nombrados en todo el mundo me obligan, antes de començar el año diez y ſiete, a dezir de los Barbarrojas el linage, cõ el principio de ſu felicidad. Vuo en Conſtantinopla vn renegado Albanes, que ſe llamò Mahomedi, el qual fue gran marinero, y tirò ſueldo del gran Turco: y por vn delito que hizo ſe vino a Metelin, o Metilene, o Metelino, Iſla donde Cleopatra Reyna de Egypto ſe recogiò en tiẽpo de ſus trabajos, quãdo ſu querido Marco Antonio andaua a malas con Octauiano Ceſar, y eſperò aqui el fin dela batalla en que ſe perdiò ſu amigo, o marido el Antonio. Aqui digo que llegò Mahomedi huyendo de la juſticia. Caſò en la ciudad de Bonaua con vna Chriſtiana viuda llamada Catalina, que tenia de ſu primer marido (que fue Sacerdote Griego) dos hijos, y vna hija. Tuuo en ella ſeys hijos. Los dos que fueron mugeres figuieron a la madre en la Fè Chriſtiana, y aun la vna fue Monja. Los quatro hijos tomaro̅ la ſecta de Mahoma q̃ ſu padre tenia: que tal era la coſtũbre de aquellos barbaros. Llamaronſe los hijos Horruc, Iſac, Haradin, Mahameth. Enſeñoles el padre oficios. Iſac fue carpintero, Haradin ollero, Mahameth eſtudiò para Morabita, que es religioſo, Horruc (o como otros dizen) Homich, fue marinero como ſu padre, el qual o por pobreza que paſſaua, o por

Año 1516. animo para mayores cosas, dexò la barca y los padres, y a Metilin, y fuesse a Constantinopla. Pidiò el oficio de su padre, diziendo, que ya era muerto, y dieronselo. Siendo comitre de vna galera fue preso cerca de Candia por los Caualleros de Rodas, en vn encuentro que tuuieron con Turcos. Anduuo al remo dos años con vna cadena al pie: y como era bermejo, llamauanle todos Barbarroja, no sauiendo por ventura su proprio nombre. Fueron las galeras de Rodas a tierra de Turcos, donde Horruc se saluò a nado, auiendose primero quitado la cadena: y quitosela cortando el carcañar con vn cuchillo. Estuuo malo de aquello algunos dias. En fin tornò a Constantinopla, y pidiò el sueldo que tenia. Respondieronle los Contadores de la armada, que si tenia verguença en demandarlo, y que luego se fuesse de alli: porque Bajazetto auia mandado castigar a los oficiales de aquellas galeras, en que se perdiò el. Entonces se hallò perdido, pobre y desnudo, y no tuuo otro remedio, mas que hazerse ganapan, y jornalero, trayendo varco ageno. Finalmente vino a ser timonero de vna galera, que con vn bergantinejo armaron dos vezinos de Constantinopla en compañia, para ser Cossarios. Vno de los quales muriò en Tenedo. Horruc que se acodiciò al oficio, y a la galera propuso de matar al otro, y salir de lazeria, hablò con algunos que le parecieron de su condicion, y hallolos a su proposito. Esperò coyuntura, y vio como dormia el amo, y diole con vna hacheta tres o quatro golpes en las sienes, y matolo. Echole luego en la mar: llamò a los compañeros con quien se auia concertado. Animalos, pidioles que le ayudassen: y luego se alçò con la galera, y despues con el bergantin. Assi començaron los Barbarrojas que tan nombrados y temidos han sido en el mundo. Sigo vna relacion de vn Genoues, que tratò mucho con Barbarroja, el del braço cortado, y de otros que fueron sus esclauos. Paulo Iouio trata esto, en el libro 33. cap. 1. y dize que los dos hermanos Barbarrojas naturales de la Isla de Metileno fuerõ hijos de vn Sacerdote Griego que renegò, y se tornò Turco. Y que siendo Señores de vna sola fusta alcançaron la dignidad, y grandeza Real: y se juntaron con vn Cossario llamado Camal, paraque les enseñase las cosas de la mar, y de guerra. Yo sigo la relacion dicha.

Año 1516.

§. XXVI.

Comença Horruc a medrar.

NO osò parar Horruc en parte ninguna del Señorio del Turco por miedo del castigo que merecia tan graue delito: y assi tomò el camino de poniente para Berberia. Entrò en Metelino patria suya, dõde se detuuo poco, por ser ya muerto su padre, y aun por la priessa quel miedo le daua. Diò dineros a la madre, diziendole, que tuuiesse paciencia, que presto seria muy rico, y la sacaria de lazeria. Y porque llorava la vieja por sus hijos, dexole para su consuelo a Mahameth. Hizo Capitan del bergantin a Haradin, que le pareciò mas hombre que los otros hermanos: y partiò trayendo consigo en la galera a Isac. Passando por Nigroponte tomò vna galeota Turca. Quiso matar al Capitan, mas porque le rogò con instancia que no le matasse, jurando de ser su esclauo, y hazer quanto le mandasse, le dexò con vida. Nauegò de alli con tres velas, que ya tenia, hasta los Gelues sin topar a nadie. De los Gelues atraueso hasta Sicilia, costeò la Isla, buscando en que hazer presa hasta Lipar: donde hallò vna nao con trezientos Españoles: los sessenta de acauallo que yuan a Napoles. Combatiola dos dias arreo sin la poder ganar: mas al fin la vuo de rendir por culpa del Contramaestre que era Genoues; el qual dixo a Barbarroja en lengua Turquesca, que la sauia bien, que si se lo pagaua, y dexaua libre, haria de manera que otro dia se le rindiessen: y assi barrenò la naue de tal suerte, que no se podia agotar el agua que hazia. Los de la nao viendo que se yuan al fundo

Año 1516. le rindieron, Barbarroja cumpliendo con el traydor lleuò la naue a la Goleta, y hizo vn rico presente al Rey de Tunez Muley Mausèt de artilleria, caualios, esclauos, y otras cosas con que le ganò la voluntad. Era la nao tan rica, y con tanta gente noble, que la llamaron la naue de la Caualleria. De lo que yua en ella diò a los que le ayudaron a matar a su amo, y diò algo a los otros, para aficionarlos a bien robar. Estuuo alli dos meses holgando, y breando sus nauios: vno del Rey de Tunez con dos fustas a la parte que le cayesse de la ganancia: y saliò assi a correr la mar. Encontrò junto a Menorca vna vrca con mercaderias de Flandes, y Ingalaterra: combatiola, y ganola. Y boluiose con ella hasta la Goleta: y sobrepartir la presa tuuo enojo con Muley Hameth el Rey de Tunez, por lo qual se partiò luego de alli sin lleuar las fustas del Rey Moro. Iuntose con los Gelues, y tomaron vna galera del Papa en la playa Romana, cuyo Capitan era Iuan de Bassia. Tras esto anduuo mucho tiempo por el mar, haziendo el mal que la ocasion le ofrecia. Llegò a correr la costa de España, y tomò cerca de Valencia quatro barcos de pescadores. Descubriò en Santa Pola cerca de Alicante dos galeotas de Malaga, vna de Garzia de Agüirre, otra de Lope Lopez de Arriaran. Los de las galeotas pensando que Barbarroja era Don Berenguel Doms, que andaua con quatro galeras, fueronse para el muy sin cuydado ni rezelo de Cossarios: quando reconocieron que no eran las galeras que pensauan estauan tan cerca de los Turcos que no pudiendo huyr, quedò la de Lope Lopez en poder del Cossario. Este fue (a lo que dizen) el primer salto que Barbarroja hizo en España.

Gana vn nauio de Españoles.

Gana Horruc vna vrca de Flamencos.

Toma vna galera del Papa.

Toma cerca de Alicante vna galeota de Malaga.

§. XXVII.

Sale en busca del Cossario Don Berenguel cõ las galeras de España.

ESperaua este enemigo hazer mayores saltos en aquella costa, quando sintiò que auia salido en su bosca Don Berenguel con las galeras de España, sauiendo que auia tomado la galeota de Malaga: y por no toparse con el, atraueso luego Horruc la mar hazia Oran, y passò por Argel, y por Bugia: considerando la fortaleza, y sitio de aquellas ciudades para informar dello al Rey de Tunez, que aunque estaua en su desgracia, la necessidad (como suele) le humillaua y hizo boluer hazia la Goleta, porque no tenia, ni sauia dõde mejor acogerse. Cõtando el Rey vn dia lo que auia sucedido en aquel viaje, y hablando en cosas de guerra le diò a entender el assiento de Bugia, y le mouiò con buenas razones a yr acercarla. El Rey de Tunez se acodiciò a la presa de Bugia, pensando que saldria con ella, y diole dos fustas bien armadas y biscocho, y tanto de mejor gana que para otra impressa, por auer sido Bugia mucho tiempo de los Reyes de Tunez. Fue pues a Bugia Horruc Barbarroja con cinco nauios: saltò en tierra con algunos Turcos a reconocer el lugar. Dispararon los de dentro vn falconete, y fue la desgracia que acertò con Barbarroja que andaua reconociendo el lugar y sitio, y lleuole vn braço: y desde entonces se llamò Barbarroja el del braço cortado. Por la herida vuò de dexar el cerco a consejo de sus hermanos (si bien contra su voluntad.)

Año 1516.

Quiere el Cossario cõ el de Tunez coger a Bugia.

Pierde Horruc vn braço.

§. XXVIII.

Corre el Cossario a Cerdeña y Corçega.

HOrruc Barbarroja fue a correr las Islas de Cerdeña y Corçega, antes de boluer a Tunez por no yr vazio, ya que yua sin braço. Topò con dos galeras, y dos fustas Genouesas que guardauan a Corçega. Peleò reciamente con ellas en Cauo Corço: y tomò vna de las dos de Esteuan Lercaro, con la qual boluiò a la Goleta, y fue bien reciuido del Rey de Tunez. El qual codiciando a Bugia, dio a Barbarroja sus fustas, y embiò por tierra a Venalcadi con quinientos hombres. Barbarroja fue muy alegre contra Bugia con diez, o doze velas en que auia dos galeras. Llegaron a vn tiempo sobre Bugia, Venalcadi por tierra

Pelea con dos galeras Genouesas gana la vna.

Buelue sobre a Bugia.

Año 1516.

con mas de mill y quinientos Moros de guerra, y Barbarroja por el agua. Desembarcò luego la gente, armas, artillería, y vestimentos (cosa que no se suele hazer) y quemò toda la flota pegando fuego a cada nauio por sí, que puso a todos espanto. El dixo que lo hazia por asegurarles la victoria, y que assi auia de quemar los Españoles de Bugia, y que fuessen hombres para vengar la destruicion de aquella ciudad noble. Los pensamientos deste barbaro eran tener puerto suyo, y acogida segura por no yr a la agena. Assentò su Real por la parte de arriba que señorea vn poco el lugar. Batiò y ganò el castillo viejo, sin mucha dificultad. Prouò de ganar el otro castillo, que como nueuo era mas fuerte, y en el primer combate le mataron mas de trezientos Turcos, y Moros, por lo qual no lo acometiò de alli adelante tan al descubierto. Machin de Renteria que fortalezia el Peñon de Argel, fue a socorrer a Bugia con cinco naos Vizcaynas, sabiendo que la tenia cercada Barbarroja. Tambien la socorrieron los de Mallorca, y muchos Caualleros de Valencia: mas no por esso leuantò Barbarroja el cerco, sino que cada dia escaramuzaua con los Españoles, y batia el castillo. Acaeciò que mataron vn dia a su hermano Isac con vn tiro que se disparò del castillo en vna escaramuça, y matole el mismo artillero, que lleuò el braço a Barbarroja; y con la misma pieça. Sintiò Barbarroja tanto la muerte del hermano, que se matara assi mismo, sino fuera por Venalcadi. Rabiando por la muerte del hermano, y mas por no poder ganar a Bugia leuantò el cerco auiendo perdido cien Turcos, y quatro cientos Moros, año 1515.

[Marauilloso hecho de Horruc.

Socorre a Bugia Machin de Renteria.

Muere Isac hermano de Horruc.

Lleuantase de Bugia.

A

B

C

D

E

§. XXIX.

Vese perdido Horruc en el cerco de Bugia.

FAtigado, y afligido estaua Horruc Barbarroja por no auer salido con su impresa, perdido el hermano, por auer quemado su armada; por verse finalmente sin hazienda, y sin amigos. Tenia verguença, y aun miedo de boluer a Tunez; en fin no sauia que hazer. Viendole Venalcadi tan afligido y acostado de la fortuna, compadecioseli del; y ofreciòle su casa y hazienda. Barbarroja le diò las gracias que merecia tal voluntad, y juraron ambos amistad perpetua, haziendo ciertos conciertos entre si; y con tanto se fueron a Gijar lugar de Venalcadi quinze leguas de Argel con quarenta Turcos. Estando pues alli pobre y descontento lo hizo Rey su fortuna, o su fama, y fue assi: Que sauiendo los de Argel que el Rey Don Fernando era muerto, con el qual tenian pazes por diez años, se pusieron contra los Españoles del Peñon por no pagar el tributo como eran obligados: y por salir con su intencion acordaron de llamar a Barbarroja: que ya tenia gran fama, porque entre ellos auia vandos, y no se confiauan del Xeque. Los Morabitas que embiaron por Embaxadores, dixeron a Horruc Barbarroja, despues de auerle hecho muy gra acatamiento, como Argel ciudad rica y fuerte, acudia antes a el que no a otro, paraque los librasse de seruidumbre, y del tributo que pagauan a los Españoles, hombres que tanto mal auian hecho a el, y a ellos, y que tyranizauan a Berberia: por tanto que los amparasse. El respondiò que se lo agradecia, y prometiò de yr luego. Comunicò el negocio con su amigo Venalcadi, y pareciole bien. Luego partieron para Argel, Venalcadi por tierra, y Barbarroja por el agua en dos fustillas que aderezò en Gijar. Llegados a Argel publicaron que passauan a Oran por encubrirse del Xeque. El qual por dissimular o tenerlos en poco los conuidò a cenar. Y estando hablando en las armas matò vn Turco al Xeque a puñaladas, como Barbarroja se lo auia mandado. Otros lo cuentan algo diferente, pero es cierto que lo matò, y que se alçò con Argel apellidando, libertad, libertad, Alcoran, Alcoran. Acudiò luego el pueblo al ruydo. Y assi sin mas resistencia se llamò Rey de Argel este año mil y quinientos y diez y seys. Quitò las armas Reales

Año 1516.

Ligase estrechamente Horruc y Venalcadi.

Suerte por donde Horruc vino a ser Rey de Argel.

Mata Horruc al Xeque.

Alçase con Argel.

Llamase Rey año 1516.

Año 1516.

de Castilla, y Aragon, que estauan en la ciudad. Por mas agradar al pueblo, combatiò el Peñon: mas como no lo pudo tomar, diose a gouernar, haziendo muchas cosas de hecho. Batiò moneda: acrecentò las rentas: hizo armada, y llamose Rey. El Xeque muerto se llamaua Tumi, o Selin. Era Señor de Metafuz: y los de Argel le hizieron su Señor quando el Conde Pedro Nauarro ganò a Bugia, a quien eran sujetos. Vn hijo del qual vino a España, y se bautisò, y llamò Don Carlos, y casò en Illescas. Desbaratò y venciò a Diego de Vera Barbarroja, como queda dicho: y los Moros estimaron en tanto aquella vitoria, que lo tuuieron por mas que hombre, y le obedecian mas que al Rey de Bugia, ni al de Tunez, quando eran suyos. Por lo qual se confirmò en el Reyno de Argel a todo su plazer. Mas ni se confiaua de los Moros, ni de los Alarbes, creo que tanto por su mala conciencia, como por la poca constancia de aquellas gentes: assi que para su seguridad embiò por sus hermanos. Haradin vino con dos, o tres fustas de Turcos desde los Gelues, adonde huyera de la Goleta quando fue alli el Arçobispo de Salerno con la flota. Mahameth traxo dozientos Turcos de Methelin con dos Esquifes. No quisiera el Rey de Tunez tan mal vezino en Argel, y començò a tratar contra el confiando en la amistad que tenia con los Españoles; por lo qual Barbarroja le hizo guerra. Algunos dizen que la hizo sin darle ocasion el Rey de Tunez Baudilla: como quiera que fue, el embiò sobre Tunez a su hermano Haradin, el qual ganò la ciudad, echando a huyr Muley Baudilla. Y assi fue Horruc Barbarroja Rey de Argel, y de Tunez. En este mismo tiempo tomò Don Berenguel Doms quatro galeotas de Cossarios, con cinco fustas y quatro galeras que traya.

A

B

C

D

E

§. XXX.

Horruc se haze Señor de Tremezen.

TRemezen pagaua a Castilla ciertos tributos desde el año de 1512. que Muley Abdalla vino a Burgos a concertarse con el Rey Don Fernando. El qual le traxo (como dixe) vna Donzella de sangre Real muy hermosa en presente, y ciento y treynta cautiuos Christianos, y veynte y dos cauallos Moriscos, y vn leonzillo, y vna gallina de oro, con treynta y seys pollicos, y otras cossillas Moriscas que no ay aca. Muerto Abdalla (o como otros le llaman Boadilla) vuo muchas rebueltas en aquel Reyno: porque Muley Abuzeyen echò de Tremezen a Muley Abuchemu hijo de Abdalla con fauor de los Alarbes. Rehizose Abuchemu, y venciò y prendiò a Abuzeyen su tio. Por sacarlo de prision, y restituyrlo en el Reyno, llamaron a Barbarroja, que ya estaua poderoso, Muley Iuzef y Cidbuyaia Caualleros principales. Barbarroja fue luego alla muy alegre, pareciendole que se le abria camino para alçarse con Tremezen, como auia hecho con Argel. Tuuo resistencia que algunos cuerdamente le hizieron: mas entrò por fuerça con toda su gente en Tremezen, y con ellos del vando huydo que le auian llamado. Echò fuera de la ciudad a Abuchemu, y sacò de la prision a Abuzeyen, y lo hizo Rey. Mas de ay a quatro horas lo matò con otros hermanos que tenia, y con los que le auian llamado, y alçose con la ciudad, y con mucha parte del Reyno, el año de 1517. Y de ay a nueue meses, barruntando alguna conjuracion, o temiendo por su mala conscience, publicò que queria boluer a Argel, y dexar el Reyno a cuyo era. Llamò a su casa obra de setenta Caualleros, y hombres ricos de la ciudad, y matalos, y robò muchas casas ricas: y luego dixo que lo auia hecho porque no le fuessen traydores, como lo fueron a sus Reyes naturales.

Año 1516.

§. XXXI.

Los despojados de Tremezen piden fauor al Rey Don Carlos.

MVley Abuchemu se fue con sus hermanos Abdalla y Mecehud a Oran al Marques de Comares Don Diego Hernandez de Cordoua, como le lançò de Tremezen Barbarroja,

Año 1516.

Y de alli pidiò fauor al Rey Don Carlos: paraque pagando el tributo acustumbrado le diesse gente con que cobrar su Reyno. Como Barbarroja se leuantò con Tremezen matando cruelmente a tantos, fue Boracaba Xeque del campo a Oran, y lleuò al Marques treynta y dos niños nobles en rehenes para seguridad del socorro. El Marques les diò luego trezientos Españoles, con los quales Borocaba, y con su vando puso en tanto aprieto a Barbarroja, que pidiò ayuda a sus hermanos. Haradin embiò de Argel a Mahameth con la mayor breuedad que pudo con seys cientos hombres, que los mas dellos eran Turcos, y vn Capitan llamado Escander, y el quedose para guarda del pueblo. Y que si Horruc faltasse, no le faltasse aquel Reyno, que ya este enemigo tenia muy seuantados los pensamientos. Cómo en Oran se supo del socorro que yua en fauor de Horruc a Tremezen, mandò el Marques que le saliessen al camino los Capitanes Rijas, y Arnalt con hasta seys cientos Infantes Españoles. Vinieronse los vnos a los otros, mas no pelearon siendo tantos a tantos: los Turcos entraron en Alcalde Benarrax, y los Españoles quedaron fuera como en cerco, mas no con el recato que deuian. Viendolos vna noche Rebatin auisò a los Turcos como espia doble del descuydo de los Christianos. Dieron vna noche sobre ellos, y mataron, y prendieron quatro cientos: los demas lleuaron a Oran la triste nueua. Fue luego sin perder vn punto de tiempo, ni el camino Martin de Argote Coronel con dos mil Infantes, y alguna Caualleria, y alcançò a los Turcos en Alcala, que tambien se descuydaron con la vitoria. Combatiò el lugar, y rindieronsele con que no fuessen a Tremezen: mas despues como en vna questionzilla matasse vn Español a vn Turco se reboluieron de tal manera que no pudiendo, o no quiriendo estar a la palabra que se auian dado, pelearon y murieron los Turcos sin quedar vno dellos viuo, o en prisiõ. Alli mataron a Escander, y a Mahameth hermano de Barbarroja. Escriuo esto conforme a la relacion que en Madrid hizo Zahaf Abdiguadi Embaxador de Muley Hameth Almanzor que se hallò presente. No se detuuo Argote, sino a toda furia caminò para Tremezen, y llegado apretò el cerco que tenian puesto los trezientos Españoles con los de Bocaraba. Saliò vn Clerigo renegado Español a dezir que no combatiessen por do querian, que era lo mas fuerte. Mataronlo pensando que era espia doble. Horruc Barbarroja se veya muy apretado dẽtro con poca seguridad, y fuera cercado de muchos y muy fuertes enemigos: sus esperanças ponia en el valor de su coraçon y fortaleza de su braço, aunque solo. Sintiò mucho la muerte de su hermano Mahameth, que quiso mucho a sus hermanos. Viendo el peligro notorio en que estaua, se saliò de Tremezen con Venalcadi su amigo, y con otros muchos Turcos, y Alarbes por vn postigo sin que lo viessen, lleuando consigo toda su riqueza. Luego se publicò la huyda de Barbarroja, y los Españoles con el desseo del thesoro que supieron que lleuaua volaron tras el. Argote le siguiò, y llegaron a darle vista en la Zara, que es del Reyno de Dubdu, treynta leguas de Tremezen. Como Venalcadi viò cerca los Españoles desuiose del camino. Barbarroja echò moneda, plata, y oro, y cosas ricas por el suelo, pensando que la codicia detendria a los Españoles: mas no le valiõ su ardid (si bien discreto) que los Españoles tuuieron manos para asir lo que les auian sembrado, y pies para alcançar al enemigo, y cansarle. De suerte que fatigado del camino y de sed, se metiò en vn corral de cabras cercado de vna flaca pared de piedra seca, donde se puso en resistencia con los que le auian quedado, y peleò esforçadamente con mucha porfia, hasta que Garzia de Tineo Alferez del Capitan Diego de Andrade, vn valiente soldado Español le hiriò con vna pica, y diò con el en tierra, y le cortò la cabeça, y la lleuò a Oran con los vestidos: y

Año 1516.

Van 300. Españoles de Oran cõtra Horruc.

Hechasse Argote sobre Tremezen, y rindelo.

Desampara Horruc a Tremezen.

Seguienle los Españoles.

Maran los Turcos 400 Españoles.

Ardid de Horruc para los detener.

Buenospies y manos de los Españoles.

Venga su muerte el Coronel Martin de Argote.

Acorralan a Horruc.

Muere Mahameth hermano de Horruc.

Matale Garzia de Tineo.

Año 1516.

quedò. Tineo herido en vn dedo de la mano derecha con la vna hendida, que le durò la señal toda la vida, y se precio della (y con razon) muy mucho, y dezia que estando Barbarroja mal herido en tierra le auia dado aquel golpe. Acabò desta manera Horruc Barbarroja año 1518. y atajaronse con su muerte grandes males, que sin duda hiziera en la Christiandad, si viuiera, con el poder que ya tenia. Tal fue el fin que tuuieron los affanes de Horruc Barbarroja, y los engañosos fauores que le diõ su fortuna, leuantandole de vn pobre barquero (aunque tiranamente) a ser Rey de Argel, Tunez, y Tremezen.

§. XXXII.

Haradin Barbarroja se queda cõ Argel.

HAradin Barbarroja sintiò grandemente la muerte de su hermano Horruc, mas no le quitaron las lagrimas, y sentimiento el cuydado que luego puso en apoderarse bien de Argel, poniendo buena guarda en las fortalezas, y en su persona. Acariciaua a todos. Gouernaua la ciudad con mucha blandura, para ganar los coraçones, y matò algunos Españoles cautiuos diziendo, que vengaua en ellos la muerte de sus hermanos. Mostroles vn pedaço de la camisa de Horruc, afirmando que hazia milagros, y algunos lo creyeron, porque trataua mucho con los Morabitas y hermitaños, que son los santos de aquellos Barbaros. Tanto finalmente dixo y hizo que le reciuieron por Rey. Lo demas que toca a la historia de este Cossario, brabo, y feroz, y sus fortunas en esta vida dichosas hasta llegar a ser General de las armadas del Turco, y ser grandemente temido en toda la Christiandad, dirase en el discurso desta obra cada cosa en su tiempo y lugar.

§. XXXIII.

FVeron muy fatigadas las costas de la Andaluçia, y Reyno de Granada los años que corrieron desde la muerte del Rey Don Felipe en Burgos y ausencia del Rey Catholico, y encomendose la guarda y defensa dellas a Don Alonso de Granada Venegas con titulo de General, y se le dieron ocho fustas, y otros basos armados con gente y municion. Venido el Rey Catholico le encargò lo mismo con palabras muy carecidas, y de estimacion diziendo, los seruicios que del auia reciuido, que eran muy cõformes a quien el era, y a la sangre que tenia, como parece por cartas originales del Rey que he visto de los años de 1509. en que el Rey Catholico le mandò yr con el Cardenal Ximenez a la conquista de Oran, segun dexo dicho, y de 1511. 1512. 1513. en los quales hizo este Cauallero obras tan señaladas que merecian otra mas larga relacion y memoria, porque fue vno de los valerosos de su tiempo. Y en este año de 1516. fatigauan Cossarios las mismas costas, y llegando las quexas y sentimientos de los moradores dellas al Cardenal Ximenez, y Adriano, que residian en Madrid, a doze de Abril dieron su prouision y patente diziendo, *Doña Iuana y Don Carlos su hijo, Reyna y Rey de Castilla*, &c. paraque Don Alonso su Capitan general en la costa de Granada *confiando* (dize) *de su gran calidad, y fidelidad y otros meritos*, fuesse por General de ocho fustas, y dos bergantines, y se juntasse con las galeras de España que estauan en Malaga, y corriesse, y asseguarasse aquellos mares, &c. firmaron esta prouision primero el Cardenal, y luego Adriano.

Año 1516.

Don Alonso de Granada General de la costa y Reyno de Granada contra los Cossarios.

XXXIV.

RIndense los Reyes a sus priuados, fianles el gobierno, y pierdese los Reynos: porque no los rige su Principe natural, sino el que no lo es, cuyo coraçon no esta, como el del Rey, en la mano de Dios. Los daños que desto resultan son al mundo notorios: y es fortuna del cielo, quando el Rey acierta a tener el priuado de sanas entrañas, bien intencionado, de puro coraçon, y claro nacimiento, y limpio

Año 1516.

de manos. Veremos alterados estos Reynos, no por deslealtad de la nacion Castellana, que siempre fue fidelissima, sino por la auaricia de vn priuado estrangero, que se dixo Guillelmo de Croy, Monsieur de Chieure, o Xeures, Duque de Sora en el Reyno de Napoles, despues Duque de Arscot, tres leguas de Lobayna, ayo del Rey Don Carlos; y por estremo poderoso con el. Y si bien me anticipo, dire brevemente quien fue este Cauallero, que tan de veras ganò la voluntad del Rey, teniendo a su cargo la criança de su niñez. Para que sepamos de quien se sienta, y quexa tanto España, porque ya que tengo de dezir las quexas que Castilla vuo de Guillelmo de Croy Señor de Xeures, sera bien que diga algo de las virtudes y buenas partes que tenia: y porque estas se fundan sobre vn buen nacimiento, digo primero, que fue su origen de los Reyes de Vngria, y assi traen por armas los de su familia faxas de plata, y de gulas de siete piezas, o en campo de plata tres faxas de gulas, para diferenciarse de las de los Reys que son de ocho piezas; porque ninguno puede traer las armas enteras de algun Reyno aunque sea hijo del Rey sin alguna diferencia y señal de diminucion. Esteuan de Vngria hijo tercero de Bela, a quien Coloman Rey de Vngria su tio sacò los ojos, vencido del Rey Esteuan su sobrino, siendo desterrado de Vngria, passose en Francia reynando en ella Luys el moço año 1173. Tuuo por hijo a Marco de Vngria que por sentir mucho el destierro de su padre, andando por Francia casò con Catalina heredera de Araynés, y de Croy, de donde tomaron el apellido: en la qual vuo a Guillelmo, que casò con Ana hija del Conde Arnoldo de Ghisnes. Dellos nacio Iaques, o Diego de Croy, y de Araynés, el qual casò con Margarita de Soissons, y vuo en ella a Iaques Señor de Croy, y de Araynés, Baillin villa, Guyen constrettes. Tuuo por muger a Maria de Picquigni año 1313. padres que fueron de Guillelmo Señor de Croy, que casò con Isabela he-

quien fue Xeures priuado de Carlos.

A redera de Renty: en qual vuo a Messire Iuan de Croy Señor de Renty, y gran Maestre de Francia, y primero Chambellan de los Duques de Borgoña, Felipe el ardido, y Iuan de Borgoña el intrepido su hijo; en cuyos tiempos se passaron a los Estados de Flandes, y se naturalizaron en ellos. Tuuo por muger Iuan de Croy a Margarita de Craõ Señora de Thoa sobre Maene. Dellos nacio Antonio Señor de Croy, Conde de Porcean, Señor de Renty, Anaynés, Senighem, &c. Cauallero del Tuyson de oro. Casò con Margarita de Lorena, en la qual vuo a Felipe de Croy padre de Guillelmo de Croy, de quien hablamos, llamado el sabio. Fue hijo tercero de Felipe, y Felipe fue Conde de Porcean, Señor de Arscot, Beaumont, Senighem, Renty, Montcornet, Arames, Bierbeque, &c. Camarero mayor del Duque de Brabant. Su madre se llamò Iaquelina, o Iacoba de Luxemburg. Fue Señor de Chieutes, o Xeutes, despues primero Marques de Arscot. Cõprò la Varonia de Heuerles. Fue su muger de Guillelmo de Croy Madama Maria Magdalena de Hamal, de la qual no vuo generacion.

Año 1516.

§. XXXV.

D EN los Estados de Flandes està el Señorio que llaman de Chieure, que es en Castellano Xeures, en el Cõdado de Henaut, que en los tiẽpos de Maximiliano rẽtaua ocho mil ducados, segun comun estimacion. En tiempo del Emperador Frederico padre de Maximiliano era Señor desta casa Carlos de Croy, que fue gran Baylio del Condado de Henaut, que es ser Gouernador y Iusticia mayor. Y tenia este oficio, porque era Gauallero valeroso, E y priuado de Frederico. Muerto Monsieur de Croy, dexò dos hijos: el mayor fue Conde de Porcian, el segundo se llamò Guillelmo de Croy, y por otro nombre Monsieur de Xeures, por ser Señor del lugar que llaman Xeures. Fue este Xeures hõbre de buena presencia, y claro juyzio, hablan-

Condi Hones de Guillelmo de Croy.

Año 1516.

bien, y era en los negocios cuydadoso, y quando en ellos auia dificultades, inuentaua medios para bien despacharlos. Era sufrido, y de gran espera. Fue desde moço ambicioso de honra, y procuraua la por todos los medios que podia: en especial con el Emperador Maximiliano, al qual el hazia muchos seruicios. Fue codicioso de hazienda mas de lo justo, y grangero en ella: y en la mano que tuuo en el Reyno era absoluto, sin querer admitir, ni consultar parecer de otro. Quando el Rey Don Felipe el primero vino a España con la Reyna Doña Iuana su muger, y tomaron a su cuenta el Reyno (que fue año de mil y quinientos y seys,) dexò por Gobernador de Flandes a este Monsieur de Xeures. Muerto Don Felipe, el Emperador Maximiliano se apoderò del gobierno de Flandes, y de la tutela de su C nieto, y dio la gobernacion a su hija Madama Margarita viuda del Principe Don Iuan de Castilla. Tornò Xeures al officio que el y su padre auian tenido, este es a ser Baylios en el Condado de Henaut, y de alli trabajaua por boluer al seruicio y gracia del Emperador Maximiliano, y del Principe Don Carlos. Como Xeures moria por auerlo, y el Principe de Ximay por dexarlo, concertaronse presto en que D Xeures le dio ocho mil ducados por el officio que en la casa del Principe tenia. Andauan en aquel tiempo algunos Españoles, Alemanes, y Flamencos desfauorecidos en la Corte del Principe Don Carlos, y esto le fue harta ayuda a Xeures para alcançar el officio de Chamarlan, y para entrar en seruicio del Principe. Y desseauan esto los desfauorecidos por ha- E zer cabeça de Xeures, y ponerlo por competidor a Madama Margarita, la qual con cierta parcialidad de Flamencos fauorecia los aficionados del Rey Don Fernando el Catholico que gobernaua en España, y por otra parte el Emperador Maximiliano fauorecia los Españoles que auian sido criados del Rey Don Felipe su hijo,

A como eran Don Alonso Manrique Obispo de Badajoz, Don Iuan Manuel, y Don Diego de Gueuara, y otros. Los que desseauan que Xeures alcançasse aquel officio eran los que no estauan bien con el Rey Don Fernando, y auian sido criados de Don Felipe: y Xeures fue tan ingrato a sus fauorecedores que si antes andauan desfauorecidos de Madama Margarita, despues se quexauan que los perseguia Xeures. Luego que Xeures se vio con el officio de Chamarlan procurò tener mano en la hazienda del Principe, y esto tratò con el Emperador Maximiliano ofreciendole que el grangearia de tal manera la hazienda del Principe que vastasse para el, y sobrasse para socorrer las faltas del Emperador. Era Maximiliano generosissimo Principe, y como gastaua mas de lo que tenia, andaua siempre alcançado, y assi tuuo por bien, que Xeures entendiesse en la hazienda, con las esperanças que daua del socorro que ofrecia. Y aunque Xeures era aborrecido de muchos, sustentauase con el fauor que el Emperador le hazia, y el con los dones le ganaua y confirmaua la voluntad. Año de 1513. quando el Principe entraua en los catorze años, procurò Xeures cõ las ciudades, y Principes de los Estados de Flandes, que quitassen la gobernacion a Margarita, y que el Principe entrasse en ella, pues ya tenia edad cõforme a las leyes de Flandes. Los que querian mal a Madama Margarita se holgauan dello. Viendo Xeures que tenia ya ganadas las volũtades de muchos acordò de embiar al Emperador vna grã suma de dinero para comprarle el mismo parecer. Y assi fue, que el Emperador embiò a mandar que se entregasse al Principe el gobierno de Flãdes pues era suyo, y tenia edad competẽte, y que Xeures gobernasse la casa como mayordomo mayor del Principe. Ninguna cosa destos tratos sabia Madama Margarita, hasta que en el año de 1514. a leys de Enero dia de los Reyes presentaron los poderes del Emperador, y requirieron con ellos a Madama Marga-

Año 1516.

Año. 1516.

rita, y quebrantaron los ſellos con que ella ſellaua, y rompieron las cartas y poderes que tenia para gobernar los Eſtados, diziendole, que el Principe queria gobernar ſu tierra. Lo qual ella, y los que eſtauan cerca della, ſintieron por extremo (ſi bien lo diſſimularon) y hizieron de los alegres: como dixe quãdo los Eſtados celebrarõ las fieſtas de ſu nueua gobernacion. Mudados los officios de la caſa, y nombrados nueuos Oydores y officialos, acordò Xeures de lleuar al Principe por las ciudades de Flandes para tomar la poſſeſſion del Eſtado. Y aſſi ſe fueron y dexaron a Madama Margarita. Tuuo Monſieur de Xeures muchas virtudes, fue amigo de paz, deſſeò grandemente que el Principe entendieſſe en el gobierno del Reyno, para que quando tuuieſſe edad acertaſſe en el: en tanta manera, que todos los pliegos y deſpachos que venian de las Prouincias, ſe los entregaua, y hazia que los vieſſe, y traxeſſe al Conſejo para conſultarlos en el. Y vn dia Monſieur de Genly Embaxador de Francia cerca de la perſona del Prince, ſiendo combidado de Xeures a cenar, dixò a Xeures, que ſe eſpantaua mucho de que puſieſſe en tantos cuydados al Principe, ſiendo de tan poca edad, que ſeria mejor que el lo hizieſſe pues tenia poder para ello. Y Xeures le reſpondiò: Primo mio, ſoy tutor y curador de ſu juuentud, y quiero, que quando yo muriere, tenga noticia y experiencia de como ha de gobernar: porque ſino entendieſſe ſus negocios, ſeria meneſter deſpues de mi muerte, que ſe le dieſſe otro curador, por no auer ſido criado en el gobierno de ſu Reyno. Conſideraciõ por cierto harto honrada, y digna de la ſangre deſte Cauallero. Venida la nueua a Eſpaña como el Principe auia tomado la gobernacion de los Eſtados, los que eſperauan del mercedes, y adulauan a Xeures, fueron muy alegres: y los que eran ſeruidores del Rey Catholico recibieron pena. Dentro del miſmo año de mil y quinientos y catorze, concertò Xeures, que ſe celebraſſe

A Capitulo de la Orden del Tuſon. Hizoſe aſſi a veynte de Setiembre, y dioſe el habito (porque lo quiſo Xeures) a perſonas baxas en ſangre, y eſtado, y de ningunos meritos, valiendo mas el ſer amigos deſte priuado, que la nobleza y conocida virtud de otros. Caſo laſtimoſo, y que pecan mortalmente, y ſon infieles a Dios, y a la Orden, y nobleza del Reyno, que ſe fia de los que ſon parte en eſto, y defraudan el inſtituto iluſtre y generoſo de las Ordenes militares, y hazen dignos a los indignos, y capazes de los diezmos y rentas, que no pueden lleuar, pues no ſon nobles, y ſon como hurtados, y quitan la honra y el credito a la Religion, con prouanças falſas, y hechas con poca diligencia por particulares intereſes, que a tales traydores les ofrecen los pretẽdientes. Lloro eſto no ſin cauſa. Como fue hecho eſto en el primer año, y principio de la gobernacion del Principe, notoſe mucho, y murmuraron todos. Y lo que peor fue, que los coraçones de muchos ſe enagenaron del Principe, y le perdieron el amor que le tenian, y concibieron contra Xeures vn mortal odio, y fue cauſa que entre los que eſtauan en ſeruicio del Principe vuieſſe eſcandalo. Viſto por muchos Caualleros naturales, y eſtrangeros, que Xeures era abſoluto Señor en todo lo que queria, y que de ſus amigos antiguos auia perdido los mas, con parecer de los Embaxadores de Eſpaña, è Ingalaterra, trabajarõ de quitarle la priuança, y ſino que le quitaſſen la vida con ponçoña, o de otra qualquier manera. Mas fue deſcubierta la traça y trato, y aſſi no tuuo effeto. Tales fueron los principios de la gran priuança de Monſieur de Xeures. Los demas inconuenientes y daños que della ſe figuieron dire en el diſcurſo deſta hiſtoria.

B

C

D

E

Año 1516.

El habito del Tuſon ſe diò a gẽte comun.

quierẽ matar a Xeures los embidioſos.

XXXVI.

Año 1517.

EN el principio del año de mil y quinientos y diez y ſiete eſtaua el Rey en Bruſelas, y el Emperador ſu abuelo

Viſita el Emperador a ſu nieto Dõ Carlos.

Año 1517.

abuelo vino alli para dar ordẽ y priesſa en la partida para Eſpaña. Hizoſele vn ſolenne recibimiento, ſaliendo el Rey con toda la grandeza de ſu Corte. Vinieron con el Emperador, el Conde Palatino, el Marques de Brandemburg Principes Electores, y los Duques de Bauiera, y Branzuyc, y otros grandes Señores. Y por conſejo y acuerdo de todos, boluieron de nueuo a Francia, para aſſegurar la paz. Importaua la venida del Rey Carlos en Eſpaña, porque con mucha razon ſe podia recelar que vn Reyno tan poderoſo y principal, que por mas de mil años no auia beſado mano de Rey, que no vuieſſe nacido en ſu ſuelo, ni ſufrido auſencia de vn año, ſe reſintieſſe, y aun alteraſſe, viẽdoſe gobernado por vn Frayle, y vn Clerigo, y que los Señores poderoſiſſimos de tan alto nacimiento, que ſe pueden ygualar con otros Reyes, eſtuuieſſen tan ſugetos, y humildes; que eran cauſas para poder temer alguna gran alteracion. Por eſtas y otras razones pareciò prudentemente que ſe deuian poſponer todas las coſas de aquellas partes, y apreſſurar la venida. Lo qual no ſe podia hazer comoda ni ſeguramente, ſin aſſentar primero la amiſtad con el Rey de Francia, porque ſe deuia temer de aquel Rey moço, animoſo, y de tanta potencia, que auiendo vencido a los Eſguiçaros en batalla ſangrienta, y que tambien auia rebatido honroſamente la impreſa del Emperador Maximiliano, y entonces amenazaua que auia de recobrar por armas el Reyno de Napoles, y reſtituyr en el de Nauarra a vn hijo moço del Rey Don Iuan de la Brit, que poco antes auia fallecido en Francia. Y metido el Rey Don Carlos en Eſpaña, dexando a las eſpaldas tal enemigo, podia temer la guerra en los Payſes bazos de Flandes, que confinan con Francia. Tambien Xeures deſſeaua la paz entre el Rey Don Carlos, y el Rey Francisco de Francia. Para tratar della, ſe concertò, que por ambas partes ſe embiaſſen perſonas tales a Noyon, que es en los

Trata de venir el Rey a Eſpaña, y lo que importaua.

Renueuaſe la amiſtad con Francia.

A confines de Langres, y de Borgoña. Hizoſe pues en Noyon la paz por mano de Embaxadores con eſtas condiciones. La primera, que la differencia ſobre el Reyno de Nauarra ſe puſieſſe en manos de juezes, y que ſi pareciesſe juſticia, el Rey Don Carlos fueſſe obligado a reſtituyr aquel Reyno al hijo del Rey Don Iuan que fue echado de el. II. Que el Rey Don Carlos pague cada vn año al Rey de Francia cien mil ducados, paraque pareciesſe que tenia algo en el Reyno de Napoles. III. Que para firmeza deſta paz el Rey Don Carlos caſaſſe con Madama Luyſa, que a la ſazon era de vn año: y que ſi murieſſe, caſaſſe con otra que Dios le dieſſe, y a falta de hija caſaſſe con Renata cuñada del Rey de Francia. IV. Que el Emperador dieſſe a los Venecianos la ciudad de Verona, por titulo de compra, y los Venecianos al Emperador dozientos mil ducados en dos pagas. Liberalmente aceptò eſtas condiciones el Rey Don Carlos por el deſſeo, y neceſſidad que tenia de paſſar en Eſpaña: y aſſi miſmo el Emperador offreciendoſele tan gran ſuma de dinero no rehuſò lo que le pedian, y mas que el no podia ſuſtentar a Verona, ni defenderla ſin hazer grandiſſimos gaſtos. Mas porque pareciesſe que ſoltaua aquella ciudad con mejor color, y ſe apartaua de las coſas de Italia, no entregò la ciudad a los Venecianos ſino a los Embaxadores de ſu nieto el Rey Don Carlos; y ellos ſegun eſtaua concertado, la entregaron luego a Lantrec Capitan del Rey de Francia. Eſta es la paz de Noyon, que fue la primera concordia que entre el Rey de Eſpaña, y el de Francia vuo, y tan mal guardada como lo veremos, aunque quando ſe hizo, el Rey de Frãcia (que fue el que nunca la guardò) moſtrò grã contento con ella, como tenia razon, y dixo palabras de mucho amor, y amiſtad, llamando hijo muy amado al Rey de Eſpaña. Tambien dizen que vino vn Legado del Papa para hallarſe en eſta concordia. Por manera, que la paz fue

B

C

D

E

Año 1517.

Paz de Noyon entre Carlos y Francisco, y los capitulos della.

Entrega el Emperador la ciudad de Verona.

Año 1517.

general en toda la Chriſtiandad; mas por nueſtros pecados, y por la buena ventura de los enemgos infieles durò poco, y no por falta del Rey de España, con no ſer en ſu fauor nada de lo que ſe capitulò en ella.

§. XXXVII.

Apreſtaſe el Rey para venir a España.

ASſentadas eſtas coſas, y otras, que conuenian al buen gobierno de los Eſtados de Flandes, dierõ el gobierno dellos a Madama Margarita viuda de Saboya, y el Emperador partiò para Alemaña, y de ay a pocos dias ſaliò el Rey de Bruſelas trayendo conſigo a ſu hermana la Infanta Doña Leonor, a la Isla de Valqueren: y en fin de Iunio año 1517. entrò en la ciudad o villa de Middelburch, o Mediaburg, que es en Zelanda, y confina con Holanda, que ſon dos Iſlas que haze el poderoſo rio Rhin, diuidiẽdoſe en braços y tierras muy pobladas, y fertiliſſimas. Alli tenia aparejada la flota y armada de mas de ochenta naos muy grueſſas para ſu venida a eſtos Reynos. Detuuoſe muchos dias por falta de tiempo, y en Eſpaña ſe ſupo luego como el Rey eſtaua de partida, y ſe hizierõ grandes oraciones y plegarias por ſu buena nauegacion, y con grandiſſimo deſſeo le eſperauan.

En el principio deſte año de mil y quinientos y diez y ſiete, en el tiẽpo que paſſauan en Flandes las coſas ya dichas,

Valladolid dura en ſu inquietud ſobre la ordenãça del Cardenal.

la villa de Valladolid duraua en ſu alteracion, reſiſtiendo a la ordenança nueua que el Cardenal auia hecho, que aunque otros lugares, y ciudades de las principales la obedecieron y començaron a executar, haziendo ſus Capitanes, y officiales de guerra, Valladolid tuuo tal teſõn que nunca quiſo aceptarla. Vinieron cartas del Rey para la villa en creencia de los Gobernadores, en que les mandaua, que ceſſaſſen los mouimientos, y ſe reduxeſſen al ſeruicio de ſu Alteza, y a obediencia de los Gobernadores en ſu nombre: por lo qual el Cardenal embiò cartas a la villa, y perſonas de autoridad, que trataſſen de pacificarla. Y dentro de algunos dias ſe concluyò, porque el Cardenal no quiſo tratar mas del cumplimiento de la ordenanza. Y Monſieur de Laxao, y el Dean de Lobayna eſcriuieron dos cartas, vna para la villa, y otra para el Corregidor, en que dezia a la villa, que bien ſabian por cartas del Rey la voluntad que tenia a eſtos Reynos, y a ſu buen gobierno, y quanto le deſplazian aquellos mouimientos, y turbaciones; que por fuerça auian de ſuceder en daño de ſus ſubditos, y mal exemplo a otros pueblos, a quien el Rey es deudor de la juſticia y buen tratamiento como Señor natural. Que tenia por muy graue, que en Valladolid vuieſſe acaecido coſa en contrario deſto, ſobre el hazer de Infanteria que el Cardenal auia mandado: y doliendoſe deſte eſcandalo, mouido con el zelo que los Reyes ſus progenitores ſiempre tuuieron, y con el regieron eſtos Reynos, les auia mandado hazer cierta informacion ſobre ello: para que viſto todo lo mandaria proueer, como mas conuenieſſe al ſeruicio de Dios y ſuyo, paz y ſoſſiego de la villa. Y que aſſi en virtud de los poderes, y cartas de creencia que tenian, dezian al Conſejo, juſticia, y Regidores deſta villa, Caualleros, y Eſcuderos, como la voluntad de ſu Alteza era, que luego dexaſſen las armas, y ſe ſoſſegaſſen, y apaziguaſſen, y que no rondaſſen, ny anduuieſſen juntos, y que no echaſſen ſiſa, ni impoſicion alguna: mas que todo lo repuſieſſen en el punto y eſtado que eſtaua antes que la gente de Infanteria ſe començaſſe a hazer, haſta tanto que el Rey lo mandaſſe ver en ſu Conſejo, y ſuſpendieſſen el hazer de la gente, y todo lo que de la dicha ordenança auia nacido, para que no ſe hizieſſe nouedad, ni ſe procederia contra perſona alguna de la villa, ni contra ſus bienes por la dicha cauſa. Aſſegurando eſto a la villa de parte del Rey en Madrid a veynte de Enero de mil y quinientos y diez y ſiete. Y al Corregidor eſcri-

Año 1517.

uieron, que por la carta de la villa verà como el Rey queria ſer informado, como auian paſſado las coſas della, ſobre el hazer de la gente; Que dieſſe orden como con breuedad ſe hizieſſe y cumplieſſe, &c. Y la mayor parte de los vezinos de Valladolid Eccleſiaſticos, y ſeglares, pidieron les dieſſen procuradores generales, y quadrillas, como dezià las vuo en tiempo del Rey Don Alonſo el onzeno, que llaman el de las Algeziras. Y el Cardenal por los complazer, eſtando en Tordelaguna ſe lo concediò en la forma que eſtaua concedido a Burgos en la elecciõ con muchas prerogatiuas, como por el priuilegio parece: aſſi ceſſò todo el leuantamiento, o motin de Valladolid, ſobre lo de la Infanteria nueua.

§. XXXVIII.

Los Gobernadores eſtrangeros no pue den ſufrir la reſoluciõ del Cardenal.

EStando en Madrid el Dean de Lobayna con el Cardenal embiaua ſus quexas a Flandes diziendo, que no podia hazer nada, porque el Cardenal lo hazia todo, y no le dexaua ygualmente entender en la gobernaciõ. Y era aſſi, que el Cardenal no curaua mucho del Dean, en lo que a el le parecia, que no yua bien guiado, aunque le eſcriuian de Flandes. Y queriendo Mõſieur de Geures, y los que eſtauan con el Rey diſminuyr el poder del Cardenal por vna manera honeſta, hizieron que ſe embiaſſe otro Gobernador: que

Vino por Gobernador a Caſtilla otro eſtrangero.

fue vn Cauallero que ſe llamaua Monſieur de Laxao, que auia ſido de la Camara del Rey Don Felipe, padre del Rey Don Carlos: creyendo que juntandoſe otro con el Deã que ſe diſminuyria algo el poder del Cardenal. El qual vino a Madrid al principio de la Quareſma, y ſe apoſentò juntamente con el Cardenal, y Dean, en las caſas de Don Pedro Laſſo, donde le fueron dados muchos auiſos, de los quales algunos embiò al Rey, y a Monſieur de Geures, y a otros que eſtauan en Flandes. Pero no vaſtò la venida deſte para quitar vn punto del poder del Cardenal, y que no hizieſſe con ſumo valor lo que quiſieſſe, y llegò a tanto, que vuo de venir otro Cauallero, que ſe llamò Armers Tors, que deſpues fue a Portugal. Y aun eſte no vaſtò para que el Cardenal no hizieſſe lo que quiſieſſe encontra de los tres: antes andando entre el Cardenal, y ellos algunas differencias ſecretas, y queriendo todos firmar, vaſtò el Cardenal para les quitar que ninguno dellos firmaſſe las prouiſiones que ſe deſpachauan para el gobierno del Reyno en nombre del Rey, y el ſolo de ay adelante las deſpachaua. Y aunque ſe ſupo en Flandes paſſaron por ello, y aſſi ſe ſalio con todo ſin que ninguno fueſſe parte para ſe lo eſtoruar. De lo qual no poca indignacion ſecreta ſe conciuiò contra el en Flandes entre los que eſtauan cerca de la perſona del Rey, como pareciò deſpues.

Valor grãde del Cardenal Ximenez.

§. XXXIX.

Pleyto ſobre el Priorato de San Iuan entre Don Antonio de Zuñiga, y Don Diego de Toledo.

EStando toda via en Madrid el Infante, y los Gobernadores eſte año de 1517. por el mes de Iulio ſe encontraron muy mal Don Antonio de Zuñiga hermano del Duque de Bejar, y Don Diego de Toledo hijo del Duque de Alua, ſobre quien auia de tener el Priorato de San Iuan, que en Caſtilla es de mucho interes y calidad. El Rey embiò a mandar deſde Flandes a los Gobernadores que hizieſſen ciertas diligencias con el Duque de Alua, y con ſu hijo Don Diego: y ſi aquellas no vaſtaſſen, que executaſſen vnas ſentencias y executoriales que ſe auian dado en Corte Romana ſobre el dicho Priorato en fauor de Don Antonio de Zuñiga hermano del Duque de Bejar. Y ſobre eſto ſe embiò deſpacho al Cardenal con acuerdo del Conſejo dado en Bruſelas a quinze de Enero año de 1517. Mas el Duque de Alua ſe opuſò al mandato del Rey, y le ſiguieron todos los de ſu appellido en fauor de Don Diego de Toledo; el qual deſde el tiempo del Rey Catholico, y con ſu autoridad como Gobernador eſtaua en la poſſeſſion del, y confirmada por el Gran Maeſtre de Rodas, y alegauan que Don Diego no deuia ſer deſpojado della, en eſpecial, que ſe pretendia el dicho Priorato ſer del Patronazgo Real, aſſi por coſtumbre inmemorial,

Año 1517. como por Bulla del Papa Martino concedida al Rey Don Iuan el II. y a ſus ſucceſſores. Y que aſſi la prouiſion de Don Antonio no valia nada, ni deuia ſer executada, y que eſta era coſa que tocaua a la preeminencia Real, y que el Fiſcal deuia ſalir a ella como otras muchas vezes auia hecho en ſemejantes caſos, y no dar lugar que ſe innouaſſe contra ella: y que demas deſto la prouiſion de Don Antonio auia ſido hecha por Roma, y la ſuya por Rodas, y ſiempre en Conſejo eran fauorecidas las prouiſiones de las Encomiendas que ſe hazian por Rodas, como hechas ſegun Dios y orden a perſonas dignas y benemeritas. Por parte de Dõ Antonio ſe dezia, que el Rey Catholico por fauorecer a Don Diego de Toledo le auia hecho agrauio y fuerça notoria, porque teniendo eſte Priorato Don Aluaro de Zuñiga ſu tio pacificamẽte, que lo auia auido en tiempo del Rey Don Enrique el IV. quando ſe lo quitò a Valençuela, y queriendo renunciarlo en el, y aun auiendo renunciado, eſtoruò que no hizieſſe efeto la dicha renunciacion, y vino a la Mejorada donde el Rey eſtaua vn Embaxador embiado por el Gran Maeſtre de Rodas no a otra coſa, y hizo colacion del Priorato en Don Diego, en gran perjuyzio y agrauio de Don Antonio, que tenia la renunciacion. Y que el auia recurrido al Pontifice, que era ſuperior de las Ordenes: en eſpecial, que no auia podido eſtoruar el agrauio que de hecho el Rey Catholico le hazia, y aſſi ſu Santidad le auia hecho, y pudo hazer la colacion, y deſpues auia tratado pleyto con Don Diego de Toledo en Corte Romana, y obtenido executoriales en Rota, los quales auia pedido a ſu Alteza. Y el Rey deſde Flãdes lo auia aſſi mandado. El Cardenal Gobernador mandò requerir al Duque de Alua con algunos medios buenos conforme a la carta del Rey, en eſpecial diziendole, que no podia dexar de executar los mandamientos del Rey, pero que por ſu reſpeto, y de ſu hijo, y por traer los negocios a buen medio, le plazia que el Duque nombraſſe algun

A Cauallero, o deudo de ſu caſa que hizieſſe pleyto o menaje al Rey, que con eſto el ceſſaria de hazer el ſecreſto y execucion que le era mandado hazer, y que por eſta via quedaua en la poſſeſſion ſu hijo como de antes. El Duque no tuuo en nada eſto, y fue auiſado el Cardenal que a ſu meſa del Duque, y publicamente ſe hablaua mal de ſu perſona. La paſſion y colera ſe encendiò de tal manera que el Duque y ſu hijo tentaron de ſe poner en reſiſtencia, y embiaron a Conſuegra para la defender; mas el Cardenal que ya eſtaua de otro propoſito embiò gente del Rey para la tomar por fuerça, y por Capitan con ella a Don Fernando de Andrade, que fue vn gran Cauellero, y primer Conde de Andrade, el qual fue, y no hallò reſiſtencia, ni quien la defendieſſe, ni le impidieſſe: y aſſi ſe entregò en ella, y diola a la parte de Don Antonio de Zuñiga, como el Rey lo mandaua, de la qual fue deſapoderado y quitado Don Diego de Toledo deſpues de auer poſſeydo muchos años el Priorato. Sobre lo qual el Duque de Alua ſe quexò al Rey, y el Rey venido en Eſpaña hizo que tomaſſen medio, el qual ſe dio, que ambos fueſſen Priores, y ſe diuidieſſen entre eſtos dos Caualleros las rentas. Y dio el Rey cierta penſion a Don Antonio, por lo que le auia quitado del Priorato. Pero es cierto que en Rodas ſolamente tenian por Prior a Don Diego; y aſſi todo lo que de Rodas ſe embiaua en Eſpaña venia cometido a Don Diego, y no a Don Antonio; ni los Caualleros de la Ordẽ le tenian por Prior, ni le obedecian como a Don Diego de Toledo: de que ſe ſiguian hartos inconuenientes, y aun eſcandalos, en que era neceſſario que la perſona Real puſieſſe la mano para los remediar. Y aſſi quedò eſta diferẽcia haſta que deſpues de algunos años eſtando el Prior Don Diego en la frontera de Perpiñan por Capitan General falleciò arrebatadamente, y con eſto ceſſaron del todo las diferencias que fueron peligroſas, y notables entre eſtas dos grandes caſas, y temidas en Caſtilla, por los vandos, y

Don Hernando de Andrade primer Cõde y muy valeroſo.

Diuideſe el Priorato de S. Iuan.

El Prior Don Diego de Toledo muere en Perpiñan.

Año 1517. parcialidades que començauan a leuantarſe entre ellas; mas el Rey lo remediò prudentemente, con que los Duques quedaron en paz y amor.

§. XL.

Paſſan muchos Caſtellanos a pretender a Flandes.

ANtes que vinieſſe el Rey a Eſpaña, luego que el Rey Catholico falleciò, paſſaron a Flandes muchas perſonas deſtos Reynos, y los mas dellos hombres de poca calidad, que en Caſtilla, porque eran cõnocidos, no los eſtimauan; con fin de auer oficios, y tener entrada en la caſa Real: y otros a negocios arduos, que en vida del Rey Catholico no auian podido alcançar. Otros fueron a ſembrar zizaña, y dezir mal de ſus naturales, penſando coger por aqui el fruto de ſus ambiciones: que para el bien del Reyno, ni ſeruicio del Rey, fuera bien que nunca alla llegaran, porque puſieron las coſas deſtos Reynos en codicia, y malos tratos, y deſpertaron a los Flamencos a muchos males, que cauſaron en el Reyno, q̃ ya los podemos començar a llorar. Y fue grande la miſericordia que Dios vſõ con Caſtilla, y es de alabar y eſtimar para ſiempre la lealtad de los Nobles deſtos Reynos, como no dieron en deſpeñarſe, ſegun fue la mudança que en ellos vuo, de los tiẽpos de los Reyes Catholicos, haſta que el Rey Dõ Carlos conociò ſus Reynos, y fue conocido en ellos. Quiſieran algunos de los que fueron a Flãdes, que el nueuo Rey quitara el Conſejo de Caſtilla, en el qual auia hombres de letras, larga experiencia, y conocida virtud, criados a los pechos del prudentiſſimo Rey Catholico, y muy zeloſos de ſu ſeruicio, y del bien del Reyno. Y ſi bien Mõſieur de Xeures no era deſte parecer, no por eſſo dexaron de ſe meter en comprar los oficios; tanto que muchas vezes no vaſtauan ſeruicios paſſados, ni buenas coſtumbres, ni ſciencia, ni experiencia, ſino erã acompañados de dineros. Digo eſto por papeles originales de perſonas muy graues, y religioſos de aquel tiempo, que lo ſienten y lloran. Era gran parte deſte mal, el gran Chanciller que ſe llama Iuan Saluage, natural de Bru-

Lealtad grande de los Nobles de Caſtilla.

Lo que podia la auaricia en eſte tiempo.

ſelas, que tenia conſigo entre otros vn Dotor ſu familiar, que ſe llamaua Zuquete, por cuya mano ſe hazian eſtas ventas, y era el conduto, y en nueſtra lengua, albañar de las inmundicias, que quando ay tales tratos corren. De lo qual el Rey no ſabia ni entendia nada, porque todo ſe le dezian diferentemẽte de como paſſaua. Y aun lo que peor era, que por ſe eſcuſar y prender mas al Rey, de ſecreto le ſeruian con parte de aquellos intereſes, dando como dizen los pies por Dios, del hurto mayor. Fue eſto de tal ſuerte que algunos oficios del Reyno, y del Conſejo de Camara ſe vendieron por dineros, que ſe dieron a eſte gran Chãciller, y vino a tanto el rompimiento, que vno del Conſejo en nombre de Xeures (ſegun el dezia) andaua requiriẽdo a todos los que tenian oficios principales en la Corte, para que ſe compuſieſſen, y que les darian prouiſiones nueuas, de lo qual ſe hazia ſuma de veynte mil ducados que ſe auian de dar a Monſieur de Xeures. Y aſſi todos, o a la mayor parte, redimiendo la vejacion ſe dexaron cohechar, y ſi alguno no lo hizo le coſtò caro. Sabido por los del Conſejo eſcriuieron al Rey, diziendo: *Que la fidelidad y buen zelo con que le ſeruian, y auian ſeruido a ſus padres y abuelos, les obligaua a que le eſcriuieſſen ſu parecer como fieles Conſejeros, y teniendo ſolamente reſpeto al ſeruicio de Dios y de ſu Alteza, y al bien deſta Republica de Eſpaña, donde eran naturales, a cuyo buen regimiento ſu Alteza auia ſido llamado por Dios: porque con lo dezir y auiſar agora a ſu Alteza, no les pudieſſe adelante ſer imputado cargo ni culpa alguna, que los grandes Principes, y Reyes, como el era en el acatamiẽto de Dios, y de las gentes, ſon Reyes en quãto bien rigen, y gouiernã. Lo qual ſeñaladamente eſtà en la eleccion y buen nombramiẽto de las perſonas que le han de ayudar a lleuar tan gran carga: porque ſin ayuda de muchos, y por perfectos*

Vendianſe los oficios, y dignidades del Reyno.

Auiſan los del Conſejo al Rey.

Año 1517.

y dotados que los Principes ſean de virtudes, no la podrian lleuar. Y dexados a parte los exemplos antiguos, entre los otros ſus progenitores que en eſto tuuieron grande aduertencia, fue el vno el Rey Don Enrique el III. abuelo tercero de ſu Alteza, el qual ſiendo impedido de ſu perſona por graues enfermedades que tuuo en ſu juuentud, amò tanto las perſonas virtuoſas, y de letras, y aprouada conciencia, que con ellos regiò, y gouernò ſus Reynos en mucha paz y juſticia. Y aſſi ſabia conocer los buenos varones, que donde quiera que eſtauan los llamaua y honraua premiandolos, y con eſto ſu Eſtado, hazienda, caſa Real, y la juſticia fue todo tambien regido y gouernado, que del han tomado, y toman deſpues aca ſus ſuceſſores: como por el contrario ſe vio muy claro en tiempo del Rey Don Enrique IV. por algunas perſonas que cõſigo traya que vaſtaron para confundirlo todo. Y no es meneſter tratar exemplos antiguos de que los libros eſtan llenos; Vaſte (dizen) que el Rey, y Reyna Catholicos de inmortal memoria ſus abuelos, fueron en eſto tan excelentes, que ſobrepujaron a ſus antepaſſados, porque todos los vimos, y ſabemos que muchas vezes dexauan de tomar ſus criados, para los cargos y adminiſtraciones del Reyno, y los dauan a eſtraños que no conocian, ſi dellos tenian concepto de ſus virtudes y habilidad, y confiança que por ellos ſerian mejor adminiſtrados: y excluyan a los que procurauan los oficios, y a otros que no los querian llamauan para ellos; y aſſi nunca en ſu tiempo ſe pecò en la ley Iulia ambitus repetundarum. *Loqual por los pecados de todos no vemos, que de pocos dias aca ſe guarda aſſi. Tenian aſſi miſmo gran vigilencia de no ſubir a nadie de golpe, mas guardando ſiempre aquella gran prudencia y moderacion de*

Buen gouierno del Rey Don Enrique III

Prudencia grande de que los Reyes Catholicos vſauan en prouer los oficios.

Año 1517.

que otros Principes ſe halla primer auer vſado, procuraua los hõbres, y poco a poco, como ſus obras reſpondian, eran ſucceſſiuamente colocados en otras adminiſtraciones, y oficios mayores y de mas confiança. Y aun proueyan que las calidades de las perſonas cõuinieſſen en todo con los negocios que les auian de cometer. Lo qual hazian tambien ſabia y diſcretamente, que las perſonas eran aſſi proporcionadas a los oficios, y negocios, que no auia, ni podia auer diſſonancia, ni contradicion alguna: y eſta manera de gouernar, que es la que Dios quiere, y la Republica ama, alcançaron por mucho diſcurſo de tiempo, que bienauenturadamente reynaron, y por experiencia de grandes hechos que paſſaron por ſus manos: donde conocieron claro de quanto precio y eſtima es la eleccion de buenas perſonas, y quan dañoſa y perniciosa la de no tales. Y aſſi teniendo ſin al ſeruicio de Dios, y bien de ſus ſubditos, proueyendo a los oficios, y no a las perſonas, libraron ſus gentes de grandes tyranias, males, y daños, en que eſtos Reynos eſtauan pueſtos, con la ayuda de Dios, y buen conſejo de las perſonas, que tan ſabiamente elegian, y ſe los auian dexado a ſu A. tan pacificos, proſperos, ya exercitados, y bien regidos, como los auian hallado quãdo en ellos bienauenturadamente ſucediò. Y que pues nueſtro Señor auia dotado a ſu A. de tan buen natural, y claro juyzio, y otras muchas y ſingulares virtudes que le acompañauan, y eſclarecian ſu Real perſona, con que podia conocer, ſiendo ſeruido, todo lo que le dezian ſer verdad, y el daño que ſe podia ſeguir de no lo hazer, y la ofenſa que a Dios nueſtro Señor, a quien nada ſe eſconde, ſe haze; pues es cierto que la mala elecion es culpa graue; y el que eligе mal es obligado a todos los daños, y mal exemplo que de tal eleccion

Año 1517.

ſe ſigue. Le ſuplicauan humilmente (pues que Dios lo puſo en ſu lugar por bien de la coſa publica, agora que las coſas tenian remedio, y eſtaua ſu Alteza al principio dellas) le pluguieſſe de lo querer todo mirar, y encaminar al bien publico, y ſeruicio de Dios y ſuyo, como las leyes deſtos Reynos lo diſponen, no teniendolo en poco, pues es la mayor coſa de todas, y de que mas prouecho y daño adelante ſe podria ſeguir.

§. XLI.

NO vaſtò eſta diſcreta carta que los del Conſejo eſcriuieron al Rey, porque el demonio yua ya haziẽdo la cama a los grandes males y deſuenturas que dentro de tres años ſucedierõ en eſtos Reynos: y porque vno de los peligros en que los Reyes eſtan, quando ſe dexan apoderar de ſus priuados, ſino temen a Dios, es, que ni tienen ojos, ni oydos, ni veen papel, ni oyen a nadie, ſin que primero paſſe y ſe regiſtre por mano dellos, y ya que reciben el memorial que les dan, no lo leen, y ſucede remitirlo al miſmo contra quien ſe da. No porque el Conſejo eſcriuio al Rey, y ſe murmuraua y ſentia en el Reyno, refrenò ſu codicia el gran Chanciller, que aun venido el Rey a eſtos Reynos hazia lo que en Flandes, vendiendolo todo a peſo de oro, y de aquellos doblones viejos que los Reyes Catholicos vatieron. Llegò a tanto la rotura, que ſe dixo publicamente, que en quatro meſes que auia eſtado en Caſtilla, auia embiado a ſu tierra cinquenta mil ducados, de que deſpues ſe ſiguieron grandes alteraciones en el Reyno. Primero en las voluntades de los hombres, y deſpues de buelto el Rey a Flandes, en obras y hechos, cumpliendoſe lo que dize el derecho, que la experiencia muestra, que de venderſe los oficios ſe ſiguen leuantamientos, y diſcordias en los pueblos, como las vuo en Caſtilla, no por faltar los Caſtellanos en la fidelidad deuida a ſus Reyes: ſino por eſtas y otras intolerables demaſias de malos miniſtros.

Daño que hazen los priuados, y merece infinito el que es bueno.

Cohechos del Chanciller.

Año 1517.

En eſte tiempo eſcriuiò el Rey a los Gouernadores deſde Flandes, haziendoles ſaber la paz y concordia de Noyon, y en particular les dixo de los dos capitulos: Que auia de dar al Rey de Francia, por la pretenſion de Napoles, cien mil ducados cada año, haſta que ſe caſaſſe con Madama Claudia hija del Rey de Francia: y en lo del Reyno de Nauarra que el Rey haria con Don Enrique de la Brit, pretenſor del Reyno, toda la ſatisfacion que en juſticia deuieſſe: por manera que tuuieſſe cauſa de ſe contentar.

Eſcriue el Rey al Reyno ſobre dos capitulos de la paz de Noyon.

§. XLII.

ERa grande el peligro en que eſtaua el Reyno por eſtar ſin Rey, y el gouierno en el eſtado que los Conſejeros dizen en ſu carta. El Conde de Vreña traya pleyto con el Duque de Medina Sidonia, y no queria aueriguarlo por juſticia, ſino por las armas: porque ſu hijo Don Pedro Giron era vn valiente Cauallero, y mas atreuido y animoſo de lo que a ſu grandeza conuenia; y los del Cõſejo eſcriuian a menudo al Rey, ſuplicandole que pues le coſtaua la neceſſidad que en eſtos Reynos auia de ſu Real perſona, quiſieſſe venir a ellos con breuedad, y que las coſas que el Conde de Vreña hazia continuando lo que auia començado en el Andaluzia, pedian remedio poderoſo y breue, y otras coſas que por ſer notables ſe pondran a la letra.

Año 1517.

Notable carta que èl Consejo escriue al Rey pidiendo su venida, y auisando de los atreuimientos de Don Pedro Giron.

Año 1517.

MVY alto, Catholico, y muy poderoso Rey, nuestro Señor. Recibimos la carta de V. A. por la qual nos haze saber las causas de la dilacion de su venida al presente en estos sus Reynos: y por ello besamos los pies y Reales manos de su Alteza, aunque sentimos la ausencia y dilacion, quanto es razon que la sintamos, como es verdad que todos vuestros subditos generalmente lo han sentido, y sienten: porque se tienen en esto por desamparados, y casi huerfanos careciendo de la presencia Real de V. A. que es lo que mas grauemente se deue sentir, pues con ella todos seriamos muy alegres, y consolados de los trabajos passados: y la Republica destos Reynos se tenia por muy bienauenturada, por ser regida y gouernada por mano de tan Catholico, y excelente, y justo Rey, y Señor. Mas considerando quanto razon tiene, y las causas porque V. A. se mueue a differir su partida, nos da algun consuelo, el qual tenemos a V. A. en grande y señalada merced, y le suplicamos muy humilmẽte, por el bien destos sus Reynos ponga efeto en su venida, como por su letra nos la certifica: que en verdad esto solo mas que otra cosa cumple a vuestro seruicio. Y en este medio, porque V. A. mas libre de ocupacion, y con mayor reposo pueda entender en la buena expedicion de los negocios de alla, pues son tales, y de tanta calidad, è peso, ternemos mucho cuydado, è diligencia (quanto en nos fuere) paraque en lo de aca se haga, y estè todo bien regido è gouernado, assi en la pacificacion destos Reynos, como en la administracion y execucion de la justicia, como conuiene al seruicio de Dios, y de V. A. Estando escriuiendo esta, embiò el Reuerendissimo Cardenal vna carta del Presidente, è Oydores de la Chancilleria Real de Granada, que embiamos a V. A. originalmente, paraque lo mande ver: porque es bien que estè informado de todo lo que por aca passa. Y a V. A. sabe como por causa del Conde de Vreña se reboluiò toda la Prouincia del Andaluzia, luego que el Rey Catholico falleciò, dando el dicho fauor y ayuda al dicho Don Pedro Giron su hijo para tomar por fuerça de armas al Duque de Medina Sidonia su Estado: que fue el primer mouimiento que en estos Reynos se hizo, como V. A. lo auia sabido mas largamente. Despues aca no contento con esto, a vn oficial de la Chancilleria Real de Granada, que fue embiado por los Oydores a el para hazer ciertos autos de justicia, lo hizo prender y tuuo presa muchos dias: y agora vltimamente a vn Relator de la Chancilleria de Granada, yendole a notificar vna carta de emplazamiento con seguro de V. A. que los Oydores le dieron, sin tener acatamiento a la carta de V. A. y seguro, y que era oficial conocido, dizen que fue mal tratado, y abofeteado; y messado, y le dieron vna cuchillada en la cabeça, segun que V. A. lo mandara ver por la dicha carta. Assi mismo otro que fue a tierra del dicho Conde a executar por los marauedis del seruicio de V. A. fue resistido, y le dieron ciertos palos, y le tiraron con vna ballesta: y en fin se vino sin hazer la dicha execucion, porque de hecho le tomaron las dichas prendas, que ya el tenia.

Año 1517.

el tenia. Todas estas cosas y otras, que no se escriuen a V. A. son de muy mal exemplo, y dignas de muy gran punicion y castigo, y los Oydores se duelen dellas, y las sienten con mucha razon: porque turban la paz del Reyno, y quiebran vuestras cartas de seguro selladas con el sello Real, è señaladas del Presidente, y Oydores, en que està toda la autoridad de V. A. è de los Reynos. E injuriar è mal tratar sus oficiales, è ministros conocidos, è impedir la cobrança de vuestros dineros, no cumpliendo vuestros mandamientos Reales es rebelion conocida, y la cosa mas graue que puede suceder en desacato de V. A. E nos parece que no conforma esto con el alçar de los pendones, que dizen hizo por vuestro seruicio, antes parece que quiere continuar el dicho Conde en tiempo de V. A. lo que acostumbraua en tiempo del Rey, è Reyna Catholicos vuestros abuelos, aunque en verdad sus excessos no quedauan sin punicion y castigo. Tambien agora el Reuerendissimo Cardenal nos mostrò vna carta que V. A. le mandò escriuir paraque embiasse relacion con parecer nuestro de lo que auia passado en el pleyto de Gutierre Quixada que trae con el Conde de Vreña sobre ciertos terminos. Y entre tanto se sobreseyesse en la determinacion del dicho pleyto, hasta que por V. A. visto, mandasse lo que fuesse su seruicio. Y lo que en esto muy poderoso Señor passa es, lo que embiamos por vna relacion que va a parte desta, y por ella podra V. A. conocer quan poca passion deuen tener los que en esto han entendido, segun las diligencias que en ello han hecho, y le constara como la relacion que a V. A. se embiò por Don Iuan de la Cueua vezino de Xerez en fauor del dicho Conde de Vreña, en los leuantamientos de la dicha Prouincia del Andaluzia. Y las sospechas que el Conde de Vreña dize, que tiene contra los del Consejo es (muy poderoso Señor) no solamente contra ellos, mas contra todos los buenos juezes de vuestros Reynos, porque sabe que no han de permitir, ni traspassar la justicia: ni passa en verdad que ellos le tengan enemistad, como el lo quiere dezir, porque ni vuo, ni ay causa por ello. Lo que con verdad se puede dezir es, que los del Consejo hazen su oficio limpiamente, poniendo delante el seruicio de Dios, y de V. A. y el bien de la patria, y guardando la justicia a las partes ygualmente. Y a quien ellos aborrecen son las malas obras, de los que por diuersas vias no se contentan de tyranizar, y escandalizar el Reyno: mas querrian si pudiessen desautorizar, y remouer los buenos ministros de la justicia que los conocen y entienden. Y quando otra cosa no pueden hazer, ponen mala voz en el Reyno, diziendo, que vuestra Alteza manda sobreseer la justicia, que es la cosa que mas los pueblos, y todos comunmente sienten, y de que las gentes reciben mayor quebranto: y esto hazen porque tienen en tanto, poner la mala voz en las cosas de la justicia, quanto conseguir lo que pretenden. Suplicamos a V. A. muy humilmente, que pues el poder, è los Reynos tiene de mano de Dios, de quien le està principalmente encargada la guarda y obseruancia de la justicia, en la qual los Reynos reciben firmeza, y el poder Real se augmenta y esfuerça, le plega assi en esto, como en las otras cosas que aca penden entre partes, que insisten pidiendo justicia, de mandalla hazer llanamente, sin dar sobreseymientos que no se deuen dar de justicia, ni con consciencia, en perjuyzio de la otra parte, que clama. Porque la paz y la justicia tienen entre si tanta conformidad, que el sobreseymiento de la justicia, sera sobreseymiento de la paz, lo que Dios no quiera: y haziendose justicia como deue, ninguna cosa con la ayuda de Dios puede impedir la paz

Año 1517.

con que vuestros Reynos seran bien regidos, y gouernados en paz y justicia, y por ella Dios nuestro Señor prosperare largamente vida, y Estados de V. A. la qual, &c.

Año 1517.

§. XLIII.

REcibiò el Rey esta carta quando ya andaua de partida, y estas y otras quexas de otros le ponian en cuydado y espuelas, para acelerar su viage; mas el tiempo, ni los negocios que por alla se ofrecian le dauan lugar. Los Gouernadores se estauan en Madrid, el Cardenal cõ poca salud, y ellos entresi mal auenidos. El Marques de Villena viendo que las cosas yuan en total destruycion y perdimiento, vino a Madrid con color de estar con el Cardenal, y acompañarle, y ayudarle en lo que fuesse menester en la gouernacion, y a bueltas desto apretaua la negociacion del Conde de Vreña quanto el podia. Y hizo venir alli al Conde, y en todo se dio tã buena maña, que le reconciliò con el Cardenal: por manera que todos los excessos passados se dissimularon. Ayudaua mucho en esto Don Fray Francisco Ruyz Obispo de Auila, criado y compañero del Cardenal, y alli se diò titulo de Conde de Santisteuan al hijo del Marques de Villena, que auia de ser sucessor en su casa. Vino tambien nueua que el Pontifice Leon decimo auia criado veynte Cardenales, y deziase publicamente que recibia de cada vno para sus gastos diez mil ducados (caso indigno de pensar) sobre lo qual en Roma el Pasquin, y en otras partes, no callaron, y cantauan como ranas, y cauia tambien lo que dize el derecho, *Quanquam de Episcopis, & Clericis, &c.* Fue vno de los Cardenales Adriano Dean de Lobayna, Obispo de Tortosa, Gobernador destos Reynos, y Pontifice Sumo, que desta manera pagaua Carlos a quien le seruia. Y recibiò las insignias en San Pablo de Valladolid, luego que alli llegò el Rey la primera vez que vino de Flandes, como adelante se dira.

§. XLIIII.

NO merecen los pecadores que se haga memoria dellos, pero quando son tan notables, y sus hechos tan feos y perniciosos, que destruyen vna Republica, es fuerça dezir su nacimiento, vida, y obras: para que se vea por cuyas manos permite Dios que sus escogidos padezcan, y se estraguen los Reynos, muden las costumbres, y lo que mas es, que pierdan la Fè verdadera en que viuieron y murieron santamente sus passados. Començò a sembrar la ponçoña mas dañosa que ha tenido el mundo en este año Martin Lutero Frayle indigno de los Hermitaños de S. Agustin, cuyos sequazes dieron bien en que entender al glorioso Carlos Quinto, y nos daran que dezir en esta obra. Naciò este ministro de Satanas en la villa de Illeuio, lugar de Saxonia del Señorio del Conde de Melat Felt en el año de 1485. a onze dias del mes de Nouiembre, dia del bienauenturado S. Martin, que por esso le dieron su nombre, sin lo merecer. Sus padres eran viles, que por esso engendraron tal hijo. El se llamò Iuan Ludder, la Madre Margarita. No se llamò Ludder como su padre, porque Ludder en Tudesco quiere dezir burlador, o ladron. Mudose el apellido quando llegò a edad de discrecion, en lugar de Ludder se llamò Luthero. Aprendiò este enemigo las primeras letras en casa de su padre en Isleuio. Oyò la Grammatica en Magdeburg, donde estuuo solo vn año, y fuese a Isanaco en Turingia. Estudiò alli quatro años, y passose a Hetfordia, donde estuuo hasta graduarse de Maestro en Artes, y Philosophia, teniendo fama entre sus condiscipulos de muy agudo, y estudioso. Començò despues a oyr leyes, para ganar de comer abogando, porque de su patrimonio era muy pobre. Siendo de edad de veynte años le acaeciò vn caso estrañó, andando passeando vna tarde solo por el campo. Començò de tronar terriblemente, y cayò vn rayo del cielo tan cerca del, que por poco le matara, y no vuiera sido pequeña felicidad

Lvthero Herege.

Año 1517.

Lvthero Herege.

para el, y para todo el mundo: Fue tan grande el miedo que vuo de auerse visto en tal peligro, que luego propusò dexar el siglo, y tomar el habito de San Agustin, como lo hizo alli en Hesfordia. Con la mudança de la vida, mudò los pensamientos, y los estudios. Estudiò Theologia, mostrandose siempre particular en nueuas opiniones. Era Luthero de complexion enfermo, y particularmente le fatigauan vnos desmayos como de gota coral, o mal de coraçon. Algunos que sabian mas del dezian, que le tomauan espiritus malignos, y aun por muchas señales que en el vieron se tenia por cierto, que trataua con el demonio, y que se reuestia del, y que el mismo lo confessò: porque predicando vn dia antes que se declarasse contra la Iglesia, dixo: Yo conozco muy bien al diablo, y he comido con el mas de vn puño de sal. Y vn dia estando con los Frayles en el Coro, cantandose en la Missa el Euangelio, que dize: *Erat Iesus eiiciens demonium, & illud erat mutum, &c.* en llegando el que lo dezia alli donde dize, *& illud erat mutum*, cayò Luthero en tierra subitamente dando vozes, y diziendo en Latin, *Non sum ego, non sum ego*, no soy yo esse, no soy yo esse: queriendo dezir, que el espiritu que estaua apoderado de aquel maldito cuerpo, no era mudo, como se echò bien de ver despues, que fue tan parlero y deslenguado, quanto nunca otro se vio jamas en el mundo. Desde aquel dia siempre entre gente discreta se tuuo gran sospecha de Luthero, de que tenia demonio, y de que lo auia de ser, y Principe de tinieblas en la Iglesia. Y no faltò quien dixo, que le auia visto tratar visiblemente con el. Estuuo Luthero dos o tres años, sin mudarse del Monasterio donde tomò el habito, hasta el año de 1508. que se passò a viuir al Conuento de Vvitemberga, cabeça de Saxonia. Alli començò a leer Philosophia, porque el Duque Frederico de Saxonia por ennoblecer con letras aquella ciudad, fundò en ella vna Vniuersidad. Estando Luthero sossegado leyendo su Cathedra sucedió, que el año de 1511. se leuantò vn pleyto muy reñido entre algunos Conuentos de su Orden, con el general de los Agustinos. Y porque la causa se auia de tratar en Roma, los Conuentos embiaron a Luthero a Roma teniendole por muy diligente. Acauado este pleyto, boluiose Luthero a su Conuento, y de ay a pocos dias recibiò el grado de Dotor en Theologia, haziendole la costa el Duque de Saxonia que le fauorecia mucho. Y luego le diò la Cathedra principal de Theologia, con lo qual fue creciendo en fama, y reputacion; y no se contentando con ser conocido en su Vniuersidad, embiò ciertas conclusiones al estudio de Hidelberga, y sustentolas con grande ostentacion, mostrandose muy agudo en arguir, y muy estraño en las opiniones. Poco despues que començò a leer Theologia, salió a predicar en publico, y como era tan desembuelto, y libre, y arrogante, diose tan buena maña en el pulpito, que en pocos dias lleuaua tras si toda la gente: no tanto por la dotrina que predicaua, quanto por las gracias y donayres, que con poca grauedad dezia en el pulpito. Estando Luthero en esta opinion, y aplauso en Vvitemberga, sucedió (por nuestros pecados) que Leon Decimo concediò vnas indulgencias para la fabrica de S. Pedro. Para la predicacion dellas hizo el Papa Comissario general en Alemaña al Cardenal Alberto, Arçobispo de Maguntia, y de Magdeburg, Primado de Alemaña, Principe Elector, y Marques de Brandamburg. Era costumbre muy antigua en Alemaña darse a los Frayles Agustinos la predicacion de la Cruzada. El Cardenal por su gusto, o por otro respeto, diola a los Frayles de Santo Domingo. Afrentaronse grãde y estrañamente los Agustinos, y mostrose mas impaciente que todos Fray Iuan Estapucio su Vicario general, y Martin Luthero que le ayudaua. Tenia Estapucio su assiento en Vvitẽberga, en el mismo Monasterio do viuia Luthero, y era muy particular amigo del Duque, y aun pariente: con

Año 1517.

Lvthero Herege.

lo qual, y con que tenia muy buenas partes de ingenio, y traça de hombre, era estimado. Quexose al Duque con mucho sentimiento en presencia de su amigo Luthero, y el vno y el otro no cessauan de dezir mil males del Cardenal, porque les auia quitado la predicacion de las Bulas, y junto con esto dezian otros vituperios de los predicadores, y aun de las Bulas; atreuiendose a dezir que engañauan al mundo con ellas. El Luthero como hombre furioso, era el que mas sin freno hablaua en esto, tanto que se atreuiò a escriuir al Cardenal vna carta muy desembuelta, y con algunos errores en la materia de indulgencias, y luego fixò en las escuelas nouenta y cinco conclusiones escãdalosas, y mal sonantes contra lo que la Iglesia Catholica tiene, ofreciendose a sustentarlas en Vvitemberga, y en otras ciudades comarcanas. Destas cõclusiones se alteraron luego los que eran Catholicos, y doctos; principalmente Fray Iuan Tetzelio Frayle Dominico, Inquisidor, y Comissario de la Cruzada que residia en Francfordia. El qual puso luego por muchas partes ciento y seys conclusiones Catholicas, contrarias a las de Luthero, ofreciẽdose de sustentarlas, y mostrar que las de Luthero eran hereticas. Con esto se puso en vandos toda la tierra con grandissima pasion. Luthero tenia de su parte al Duque con la reputacion, y credito grande en que estaua entre la gente vulgar, è idiotas. Fray Iuan Tetzelio era harto mas docto que Luthero, y en el credito, y oficio que tenia le hazia notable ventaja, y hombre de venerables canas; por lo qual se corria de que Luthero se quisiesse poner con el en competencia. Començaron estos vandos a encenderse año de 1517. hasta que en el mes de Hebrero del año siguiente Luthero escriuiò vn librillo en defensa de sus conclusiones: en el qual (aunque porfiaua en defenderlas) mostrò mucha humildad. Y porque nadie pensasse que su intencion era sentir cosa contra la Fè, y comun opinion de la Iglesia, dedicò el librillo al Papa Leon, y en el prologo puso estas palabras, si bien con la cautela, y dissimulacion con que comiençan los hereges, que por esso se llaman raposos. *Contra mi voluntad salgo a la plaza (Padre santissimo) porque conozco quan indocto soy, quan torpe de ingenio, quan falto de doctrina: pero ha me forçado a salir la necessidad, y ha me sido necessario cantar con mi ronca voz de ansar, entre los dulzes cantares de los cisnes. Por tanto (Beatissimo Padre) yo me humillo a vuestra Santidad, y me pongo ante vuestros pies, con todo lo que valgo y tengo. Matadme Padre Santo si quereys, o dadme vida. Bien podeys llamarme vos, o echarme de vuestra presencia, aborrecerme, o tornarme en vuestra gracia, que yo conocere siempre en vuestra Santidad la voz de Christo, que preside en vos, y habla por vuestra boca. Si merezco muerte no la quiero rehusar, &c.* Tenia necessiad el falso Propheta destas humiliaciones, o sumissiones, y lisonjas con que encubria en su pecho el fuego que despues abrasso gran parte de Europa; engañando con esta fingida humildad a muchos, y aun al mismo Pontifice: hasta hallarse con fuerças, y valedores con que poder resistir a sus aduersarios Catholicos. Vuo muchos hereges en el mundo, grandes enemigos ha tenido la Iglesia de mayor ingenio, y auentajadas letras, sin poderse Luthero comparar a ellos: mas ninguno jamas de su atreuimiento y desenfrenada ossadia. Ganò tanto la voluntad de Frederico Duque de Saxonia, que por defenderlo perdiò la libertad, y los Estados. Y para ganar el pueblo tuuo estrañas traças. Hallò para desbaratar las Iglesias vastante ocasion en la mala vida que muchos Clerigos, y Frayles hazian, y como eran ricos, echò en las bocas de los seglares la dulce presa de las haziendas, y ricas possessiones que las Iglesias tenian: y con esto como canes rabiosos dieron en quitar el culto diuino. Y finalmente en deshazer los Templos y Monasterios de Frayles, y de Monjas: y en tanta manera aborrecieron a los Clerigos, Frayles y Monjas que andauan a caça dellos, para

Año 1517.

Lvthero Herege.

matarlos, como si fueran perniciosos lobos. Permitiò, (dize Surio) el omnipotente Dios que este infame apostata tuuiesse felices successos, y que el Clero, y la Fraylia viniessen en sumo desprecio, por si a caso se emendassen, y corrigiessen sus pecados, y excessos: y ojala que tanto trabajò *dedisset intellectum auditui*, diera entendimiento al oydo. No me toca escriuir los progresos deste hombre, mas de que el que leyere esta historia, quando el tiempo; y los successos obligaren a hablar del, sumariamente sepa quien fue; que principio tuuo esta desuenturada trajedia, que fue vna vil competencia entre Frayles Dominicos, y Agustinos, sobre predicar vnas Bulas: y plega a Dios que otras que entre algunos andan no causen semejantes trabajos a la Iglesia Catholica. Fue puesto este hereje en juyzio ante el dotissimo varon Cardenal Cayetano, no hizo el caso que deuiera para castigarle. Mil vezes se desdixo, y confessò, y jurò al contrario de lo que entre sus valedores predicaua. En disputas fue conuencido principalmente por Iuan Ekio insigne y Catholico Dotor. Ninguno que lo fuesse, hazia caso de Luthero, ni lo tenia en mas de lo que merece vn idiota, hablador, arrogante, vicioso, sensual, y bajo instrumento de Satanas, para ganar infinitas animas de perdicion, de gente vulgar, y idiotas semejantes a el, sin letras, ni entendimiento verdadero, de mas que viuir libremente gozando (como dezian los malos) de los bienes desta vida. Las voluntades destos ganò Luthero. Entre ellos tenia reputacion de dotissimo, santissimo, embiado de mano de Dios, para alumbrar la Iglesia, que (segun la opinion destos barbaros) estaua ciega. Y como muriò el Emperador Maximiliano, que fue vno de los Principes de mayores virtudes, y mas Catholico, que ha tenido el Imperio Romano, y el fauor del Duque Frederico era tan grande, luego Luthero jugo al descubierto contra la Iglesia Catholica Romana.

§. XLV.

Año 1517.

Visiones que se vierõ este año en Bergamo en Lombardia.

POr las historias profanas, y diuinas sabemos, que quando en el mundo han de succeder casos notables, el cielo los annuncia dias antes, y se ven visiones espantosas que los representan, commo se dize en el libro segundo cap. 5. de los Machabeos, que vieron esquadrones de hõbres armados en los ayres, y gente de acauallo, que con furor espantoso se acometian, y peleauan con demonstracion sangrienta. La qual vision durò quarẽta dias. Semejãte fue lo que dize Egysipo que se vio antes de la destruycion de Ierusalem: y Iosefo, y otros muchos Autores escriuen cosas portentosas que se monstraron en el mundo con gran espanto de las gentes, en señal de algunos successos lastimosos, como guerras, hambres, mortandad de gentes, acabamientos de Republicas, y otras desta manera. Podemos dezir que fue este el año primero en que Carlos Quinto començò a reynar en España, y fue electo Emperador, o cerca, pues murieron sus abuelos, y vino en España a ser jurado, y dẽtro de pocos meses por muerte de Maximiliano succediò en el Imperio. Pues queriendo los cielos, o los demonios hazer demostracion de la sangre que en vida deste Principe se auia de derramar en el mundo, en este año de 1517. por el mes de Agosto en los prados de Bergamo, que es en Lombardia, ocho dias continuos tres y quatro vezes al die se vieron salir fuera de vn cierto bosque batallas de hombres a pie con grandissima ordenanza, de diez, o doze mil Infantes cada batallon, y eran cinco los que parecian. Vieronse de mas desto a la mano derecha otros esquadrones de mil hombres de armas, y a la mano hizquierda infinito numero de Caualleros a la ginete: y entre los hombres de armas, y la Infanteria grandissima quantitad de tiros de artilleria, y al encuentro destas gentes salian otras tantas con el mismo orden, y armas. Y en la vanguardia, y reta-

Año 1517. guardia otras muchas compañias de gente ſuelta y Caualleros, como Capitanes, hablando vnos con otros. Y deſpues apartandoſe vnos de otros vn poco de interualo, venian tres o quatro a cauallo con gran pompa y ſoberuia. Los quales ſegun las Coronas y otras inſignias reales que trayan, parecian Reyes, y eſtos acompañauã a otro que parecia el mas principal; a quien ſe humillauan todos, y hazian grandiſſima reuerencia. Y eſtos Principes ſe juntauan con otro que los eſperaua en el camino, y eſtauan como en conſejo, el qual parecia ſer Rey, a quien acompañauã infinitos Principes, y Caualleros: y los que eſtauan mas cerca de ſu perſona, mas mirados, y reſpetados de todos, parecian Embaxadores. Y de ay a poco quando parecia que ſe acabaua el conſejo que daua aquel gran Principe ſolo, con fiero, y horrible ſemblante, colerico, impaciente, armado en blanco, y quitandoſe la manopla, la lançaua en el ayre de rato a rato, y ſacudia la cabeça, con la viſta turbada boluia el roſtro atras mirando el orden con que eſtaua ſu exercito. Y en el miſmo pũto ſonabã las trompetas, y atãbores, clarines, y otros inſtrumentos de guerra, con vn eſtruendo, y ruido imenſo de la artilleria que diſparaba, que no parecia ſino el miſmo infierno, que no creo menos ſino que ſalian de alli. Veyanſe infinitas vanderas, y eſtandartes, con gente armada que rompian vnas contra otras, con vn impetu y ferocidad horrible, dandoſe golpos vnos a otros tan cruelmente, que parecia ſe hazian pedaços. La viſion era tan eſpantoſa, que los que la vieron dizen, que no ſabian a que la comparar, ſino a la miſma muerte. Duraua la batalla media hora, y luego ceſſaua, deſapareciendo aquellas viſiones. Atrebieronſe algunos a llegar al miſmo lugar, donde ſe dauan aquellas batallas. Vieron infinitos puercos, que ſe eſtauan alli vn rato, y luego ſe metian en el boſque, que daua el campo hollado de cauallos, y hombres, y rodadas de carros, y muchos arboles arrancados, y quemados de fuego. Enfermaron algunos de los que ſe atreuieron a ver eſtos demonios, y los campos donde hazian tales repreſentaciones. Vi eſta relacion eſcrita en vna carta de Roma, que hallè en el archiuo de Oña. Deſpues la hallè impreſa en Seuilla, y dize que la eſcriuieron perſonas muy graues y dignas de verdad, aſſi a perſonas de Seuilla como de otras partes, y dio el auiſo della en el Caſtillo de Villa Clara a 23. de Diziembre año 1517. Y dize mas eſte papel impreſo, que lo miſmo eſcriuiò al Papa el Obiſpo de Pola ſu Nuncio en Venezia, certificando ſer eſto ſin duda, y que la Señoria para aueriguarlo embiò ciertos hombres que vieſſen, y examinaſſen el caſo: y lo vieron por ſus ojos, y aun hallaron ſer mas eſpantoſo de lo que aqui he dicho. Tambien dizen, que vnos de Dalmazia dixeron con juramento a vn Cardenal, que viniendo en vn nauio por el mar de Ancona, que es en la Romania, vieron quinze eſtados leuãtado en el ayre vn lobo, con vna pieça de paño colorado en la boca, y en las manos. Surio dize, que vieron en Alemaña ſalir de vna Igleſia, que eſtaua en vn deſierto, a la hora de medio dia muchas gentes con armas blancas, y ſus Capitanes: el vno con vna vandera roja, y vn Crucifixo en ella, y el otro con vna blanca, y en ella lunas amarillas; y que ſe combatian vnos con otros con mucho ruido de trompetas, y atambores, y la gente que los yua a ver luego enfermauan y morian. Duraua el combate quatro horas cada dia. Quien leyere lo que aqui dirè podra entender, ſi eran eſtas viſiones pronoſticos, o anuncios de la calamidad de guerras que deſde eſte año haſta el de 1557. veremos que vuo entre los Reyes, y Principes Chriſtianos, y infieles, que el demonio ſu inuentor por nueſtros pecados las adiuinaua, y repreſentaua con goço del fruto que dellas eſperaua.

Año 1517.

HISTORIA DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Islas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO TERÇERO.

Año 1517. ESTAVA ya Eſpaña goçoſa, y alborozada con la nueua de que venia ſu deſſeado Principe. Reſidian el Infante Don Fernando, y los Gouernadores en Madrid, y determinaron de yrſe a Aranda de Duero para eſperar el auiſo de ſu llegada. En el mes de Agoſto deſte año de 1517. llegaron a Aranda, aunque el Cardenal no yua bien diſpueſto, y con el camino ſe le agranò la enfermedad: y por ſe alegrar, y librar de negocios, de ay a pocos dias ſe paſsò al Monaſterio de Aguilera, que es de Frayles Frãciſcos. Eſtando el Infante, y los Gouernadores aqui en Arãda, caſi en principio de Setiembre, reciuieron vna carta del Rey, ſu dafa en Flandes: en que mandaua al Cardenal, y al Dean de Lobayna ſus Gouernadores, que quitaſſen de la compañia del Infante Don Fernando al Comendador mayor de Calatraua Gonzalo Nuñez de Guzman ſu ayo, y a ciertos ſobrinos ſuyos, hijos de Rami-

Año 1517.

Manda el Rey que le muden los criados al Infante Dõ Fernando.

Año 1517.

ro Nuñez : y a Suero del Aguila su Cauallerizo, hijo de Doña Isabel de Carauajal su aya, muger de Sancho del Aguila, y a otros criados que tenia, porque auia voz de que estos tratauan con algunos grandes del Reyno, que fauoreciessen al Infante para alzarse con el. Luego que el Cardenal reciuiò la carta del Rey hizo cerrar las puertas de la Villa, y puso guarda en ellas, porque los Caualleros dichos no huyessen, o hiziessen en el lugar algun bullicio, o lleuassen de alli al Infante para hazerse fuertes cõ el en alguna parte. Y assi, aunque con alguna alteracion, los ya dichos fueron quitados de la compañia del Infante, y puesto el Marques de Aguilar en lugar del Comendador mayor, harto contra voluntad del Infante, que aunque niño lo sentia. El qual requiriò al Cardenal que le ayudasse, o que le hazieſſe saber que pensaua hazer por el en este caso. De lo qual el Cardenal se marauillo mucho entendiendo que aquellas palabras eran mas sueltas, y dauan a entender mayores pensamientos, de lo que conuenia a la edad del Infante : y dixole que el no podia dar otra ayuda, sino cumplir y executar lo que el Rey mandaua, y que aquello deuia el tambien hazer, y auerlo por bueno como verdadero hermano. En lo qual passaron algunas palabras de que ni el Infante se tuuo por bien contento del Cardenal, ni el Cardenal del. Porque antes solian ser amigos, y de aqui adelante no se tratauan assi. Y desta manera estuuo el Infante con mucho descontento en Castilla, hasta que venido el Rey fue lleuado a Flandes, y de ay en Alemaña. Y todos o la mayor parte de los criados que tuuo en estos Reynos, siguieron la comunidad que dentro de dos años se leuantò, y fue gran misericordia de Dios que el Cardenal Fray Francisco Ximenez, y otros grandes de Castilla no dieron en esto : que segun lo mal que se lleuaua en ella el gouierno de los Flamencos, y el no auer nacido en este suelo su Rey, y natural Señor, con grandissima facilidad se leuantaran todos con el Infante Don Fernando, que aun solo el nombre ganaua las voluntades de los Españoles. Y succediera sin duda, lo que a Don Sancho el brauo con su padre, y sus sobrinos. Mas tenia Dios guardados estos Reynos para vno de los mejores Reyes, que an tenido, cuya bõdad ha permanecido de todas maneras en su hijo y nieto: y permanecera para siempre como se les debe.

Año 1517.

Los pensamientos que vuo de que el Infante Don Fernando fuesse Rey de Castilla.

§. II.

Embarcase el Rey, para España a doze de Agosto.

ESTaua aparejada la armada para partir el Rey : pero no era fauorable el tiempo para nauegar. Y como affomaua ya el inuierno, muchos eran de parecer que se dexasse la jornada para el año siguiente, que fuera la total ruina, y acauamiento destos Reynos: principalmente succediendo la muerte del Cardenal, con cuyo valor se entretenian los Españoles, y no sentian tanto la falta del Rey. Mas el Rey a quien Dios guiaua, solo contra el voto de todos, executò en esto su parecer. Y mandò luego embarcar, y que se hiziessen a la vela, y tuuo mediana nauegacion : aunque por descuydo se prendio fuego en vn gran nauio donde venia la Caualleriza del Rey, y sin poder ser socorridos, se quemarõ en el veynte y dos pajes del Rey, y el Teniente de Cauallerizo mayor, y todos los marineros, y gente de menos cuenta. De lo qual el Rey mostrò sentimiento. Auiendo caminado treze dias, aporto en Asturias, que antes no pudo tomar puerto : y llegò a la playa de Villaviciosa. Domingo diez y nueue de Setiembre año 1517. cumpliendose lo que mucho antes se auia pronosticado, (esto es) que al charco vicioso vernian muchas gentes en cauallos de Madera, acompañando al Gigante. Algunos interpretauan que se auia de cumplir en Seuilla, quella mancharco vicioso : pero mas a la letra se verificò en Villa viciosa. Fue el Rey muy bien reciuido por todos los Caualleros, y nobleza de Asturias,

Quemase vn nauio con cauallos, y pages.

Desembarca el Rey en Villa viciosa.

Cumplese vna profecia.

Año 1517.

rias, que aunque pobres son grandemente cumplidos, y largos en regalar a buenos, pero porque la tierra era esteril se tornò a embarcar, y passò a S. Vicente de la Varquera por mar. Venian con el Rey su hermana la Infanta Doña Leonor, y Monsieur de Xeures, que era su Camarero mayor, y mayor priuado, y su Chanziller mayor Iuan Saluaje natural de Bruselas, y el Mayordomo mayor Gouernador de Bressa Lorenzo Borrebot, y Carlos de Ianoy Cauallerizo mayor, y Laxao, y otros algunos Españoles. Por no poder estar la armada en Villa viciosa passò a Santander, y el Rey fue por tierra a San Vicente de la Varquera, donde estuuo algunos dias. El Cardenal Don Fray Francisco Ximenez estaua con falta de salud en el Monasterio de Aguilera, y vuo entre el, y los del Consejo algunas diferencias: de manera que se apartaron del contra su madamiento : en especial el Presidente Don Antonio de Rojas Arçobispo de Granada. El Rey embiò a mandar que se boluiessen con el Cardenal, y assi lo hizieron, y tambien quedaron con el Cardenal los Contadores, y Oficiales de hazienda, los del Consejo de Camara, que eran el Licenciado Zapata, y el Dotor Carauajal, y el Licenciado Francisco de Vargas, creyendo que serian reciuidos en sus oficios, segun los seruicios que en ausencia del Rey auian hecho. Caminaron con voluntad y parecer del Cardenal, para donde el Rey estaua, y llegados a Aguilar de Campo reciuieron cartas de parte del Rey, en que les mandaua que esperassen alli, porque faltauan los vastimientos por ser la tierra pobre, y auer acudido mucha gente, y que los caminos eran malos de andar y de malas posadas. Tambien pararon en Aguilar, Antonio de Fonseca Contador mayor, y su hermano el Obispo de Burgos, y el Comendador mayor de Castilla Hernando de Vega. El Licenciado Francisco de Vargas, Thesorero general, y del Consejo partiò desde Aranda con diferencia de vn dia, y llegò a San Vicente : donde aunque fue bien receuido, no se le diò que entrasse luego en el Consejo. Los que venian con el Rey alargauan, y detenian el camino quanto podian: y echauan fama, que sin venir el Rey a Castilla passaua a Aragon : porque los Flamencos creyeron, que en desembarcando auian de venir los Grandes, y pueblos del Reyno, a tomar a su Rey, y sacarlo de su poder. Tambien temian al Cardenal, y que se pondria en ordenar la casa, y que quitaria muchos de los que trayan oficios de Flandes : y se pornian otros, y harian con el Rey, que hiziesse algunas cosas, que conuenian al seruicio de Dios, y suyo, y bien destos Reynos. Y por esto dilatauan la venida, porque el Cardenal no fuesse, ni auisasse al Rey, ni le aconsejasse. Agrauaua el mal al Cardenal, de lo qual tenian amenudo auiso los que venian con el Rey que estoruauan las vistas, porque el Medico que le curaua les escriuia y hasta que tiempo podia viuir : y por esto alargauan la venida, esperando que el Cardenal muriesse antes de ver al Rey. Escriuiò el Rey su llegada a todos los Grandes, y Ciudades de Castilla : que recibieron gran placer, y dieron muestras de alegria, con las fiestas que en todas partes hizieron. Vino el Rey a Aguilar de Campo, donde fue reciuido por el Marques como conuenia: y alli le suplicaron los de la Camara, les dexasse seruir sus officios, pues por muchas cedulas se lo tenia prometido. El Rey se escusò diziendo, que el yua a Valladolid, donde auia de ordenar su casa, que fuessen alli, y no tuuiessen duda que serian reciuidos. Porque si alli los reciuia, no se podia escusar lo mismo con el Contador Fonseca, y el Obispo su hermano, y con el Comendador mayor de Castilla, y otros: los quales yuan tambien remitidos a Valladolid. Y con esta respuesta vinieron suspensos los vnos, y los otros. En este tiempo hazian el officio del Consejo de Camara, el Obispo Mota, y Don Garzia de Padilla, que

Los que venian con el Rey, no queria que se viesse con el Cardenal.

Año 1517.

auian sido proueydos en Flandes, y dezian que no por buenos medios, que el vno tuuo con Monsieur de Xeures, y el otro con el gran Chanziller Iuan Saluaje. De Aguilar vino el Rey a Bezerril, donde le salió a reciuir el gran Condestable de Castilla, Don Iñigo Fernandez de Velasco, muy acompañado de Caualleros, deudos de su casa. Y de ay passó a Palencia, donde vinieron muchos Caualleros, todos los mas luzidos que pudieron, y con mayor acompañamiento, que dieron bien que ver a los Flamencos. Y de Palencia, lleuando consigo a su hermana la Infanta Doña Leonor, fue a Tordesillas, y visitò a su madre, y ella dio muestras de holgarse con los dos hijos. Acauada la visita, boluio el Rey para Valladolid, y llegando ya cerca mandò escriuir dos cartas, vna para el Cardenal, y otra para el Consejo, mandandoles que viniessen a Mojados, y la de el Cardenal dezia, que le daua gracias por lo passado, y le rogaua que se llegasse a Mojados para le aconsejar la orden, de lo que tocaua a su casa, porque luego se podria boluer a descansar. Y esta carta dizen que notò el Obispo Mota, a quien no le plazia que el Cardenal se juntasse con el Rey, para le hazer sin sabor, con aquella manera de despedirle a cauo de tantos seruicios. Luego que llegò esta carta, el Cardenal reciuio tanta alteracion con ella, que se le encendiò la calentura de tal manera, que en pocos dias le despachò, y Domingo a ocho de Diziembre, deste año de 1517. en Roa dio el anima a Dios. Fue sepultado en Alcala de Henares, en el Colegio de San Illefonso, que el auia fundado. Hizo tambien otros edificios, y obras pias, especialmente la Iglesia de San Iuste, que es de las insignes de la Christiandad, por ser todos los preuendados hombres dotos, y graduados, y todos los Colegios, y Cathedras de aquella florida Vniuersidad de Alcala. Y en Tordelaguna, y en Illescas, y Toledo, y otras partes, hizo muchas cosas notables, dignas de perpetua memoria, Fue varon de altos pensamientos, con auer nacido de padres humildes. Tenia buena intencion al bien publico, aunque algunas vezes erraua como hombre. Ay historia particular deste gran Perlado, como la merece, y eterna memoria.

Sale el Condestable a reciuir al Rey, en Vezerril de Campos.

Visita el Rey a su madre en Tordesillas a tres de Octubre deste año.

Despide el Rey al Cardenal inducido de Mota.

Muere el Cardenal Ximenez con sospecha de tosigo.

§. III.

EL Rey llegò a Mojados, donde auia mandado que viniessen, el Licenciado Vargas, y el Dotor Caruajal, y los demas que eran del Consejo: y otro dia los hizo llamar, y los reciuio de nueuo en su Consejo, como lo auian sido de sus padres, y abuelos. Y alli se consultaron algunas cosas que conuenian hazerse, en especial cerca de las Cortes que se auian de tener en Valladolid. Pero los de la Camara no fueron receuidos en la Camara, porque los que estauan en ella desde Flandes no querian dexarlo, y negociauan por las vias que podian estarse quedos. Valianse para esto de los allegados al Rey. Otro dia partiò el Rey para el Abroxo, que es vn deuoto Monasterio de Frayles descalzos, riberas de el rio Duero: donde estuuo, hasta que se aparejò en Valladolid el receuimiento, el qual fue miercoles 18. de Nouiembre. Salieron muchos grandes, y Caualleros Castellanos ricamente aderezados: y despues la Iglesia, y la Vniuersidad, y la Chanzilleria, y el vltimo el Consejo; al qual el Rey mandò entrar dentro de su guarda. Hallaronse al reciuimiento el Infante Don Fernando, el Condestable, el Duque de Alua, el Marques de Villena, el Conde de Venauente, el Duque de Arcos, el Duque de Segorbe, y muchos Obispos, y Caualleros. Llegò la Caualleria a seys mil, y muchos vestidos de tela de oro, y plata. Entrò el Rey vestido de brocado, con mucha pedreria, y en la gorra vn diamante de inestimable precio, en vn cauallo Español, mostrandose muy brioso, que dio gran contento a todos. Lleuaua el esto que el

Reciue el Rey los del Consejo. Licenciado Francisco de Vargas, padre del Oydor Iuan de Vargas, abuelo de Don Miguel de Vargas, Caualliero del abito de Santiago, y Señor de Oliua, y Pabuzuela

Entra solennemente el Rey en Valladolid.

Dice vna memoria deste tiempo que fue la entrada a 19. de Octubre.

Año 1517.

Conde de Oropesa; de tras del Rey, junto al palio venian el Infante Don Fernando, y Doña Leonor sus hermanos, y el Dean de Lobayna, nueuamente criado Cardenal. Possò en la Corredera de San Pablo, en las casas de Don Bernardino Pimentel, que primero auian sido del Marques de Astorga.

Dentro de pocos dias despues quel Rey Carlos entrò en Valladolid fue a la Chãcilleria, y se assentò en los estrados della, y estauan a su mano derecha Xeures, y el gran Chanciller, y el Obispo de Malaga, que despues fue de Cuenca Presidente: y a la mano yzquierda estauan la Infanta Doña Leonor, y algunos Grandes: y en las gradas vaxas estauan los Oydores, y mas vaxas los demas Oficiales. Hizieron relacion de algunos pleytos, y sentenciaron parte dellos, y el orden que en proceder se tuuo, fue que hablauan con el Rey, aunque no entendia bien, y en su presencia disputaron, o arguyeron sobre la justicia, que auia en vn pleyto de Don Iuan de Vlloa, y Don Fernando su hermano, el Dotor Espinosa, y el Licenciado Bernardino Abogados.

§. IV.

POr muerte de Don Fray Francisco Ximenez diò el Rey el Arçobispado de Toledo a Guillermo de Croy Obispo de Cãbray, sobrino de Monsieur de Xeures. Lo qual se murmurò en estos Reynos, por auer dado la mejor joya dellos a vn estrangero. Y aun se dixo, que el Marques de Villena, y otros Grandes de Castilla, suplicaron al Rey que se lo diesse: y que el no estaua primero en ello, ni Xeures lo auia intentado. Por manera que el Rey tuuo en esto, y otras cosas semejantes poca culpa: porque los que le auian de auisar, se lo suplicauan. Y es cierto que estos Caualleros no ayudauan a los estrãgeros, porque ellos sintiessen bien de verlos en lo mejor de España: sino por congraciarse con Xeures, y con los demas Flamencos que valian con el Rey. Que son fuerças de la ambicion poderosa, aun que sea en pechos nobles: cuyos coraçones se acobardan por vn fauor vano que les puede dar vn Rey, o su priuado. Era el Rey en estos dias, de diez y siete años y medio, poco mas. Edad bien tierna para carga tan graue, como era el gouierno de tantos Reynos, y Señorios. Señaladamente los de España, cuyas leyes, y costumbres no podia auer entendido, assi por su poca edad, como por auer nacido, y criadose fuera dellos: que aun la lengua Española no la entendia del todo, ni tenia entera noticia de las calidades, y condiciones de las gentes. Y assi aunque el natural del Rey era boniffimo, y el zelo de acertar qual se podia dessear, en vn Principe verdaderamente Christiano, y de sañas entrañas, por fuerça se auia de guiar por las cabeças de otros, y como el se auia criado con Xeures, y era hombre anciano, y de harto ingenio, valor y nobleza conocida, dauale mano para todo, y a el lo remitia, y con su acuerdo, y consejo lo gouernaua y ordenaua, y Xeures se guiaua en los negocios que tocauan a España, por el Maestro Mota natural de Burgos, Obispo de Badajoz, y por otros Castellanos mas ambiciosos, que buenos.

Lo que valia Xeures con el Rey.

Da el Arçobispado de Toledo a Guillermo de Croy.

Murmurase en el Reyno.

§. V.

ESstando pues el Rey en Valladolid, en fin deste año de 1517. el Papa Leon X. embiò el Capelo de Cardenal a Adriano Obispo de Tortosa, Dean de Lobayna, y lo recibiò en el Monasterio de San Pablo con gran solemnidad, hallandose presente el Rey, que quiso honrar a su Maestro. A doze de Diziembre se despacharon correos por todos los Reynos de Castilla, llamando a las Cortes para principio del año siguiente de 1518. Y fueron llamados los Procuradores de las villas, y ciudades que en ellas tienen voto. Vinieron luego a Valladolid Embaxadores de todos los Reyes Christianos a le dar la nora buena de

Llama el Rey a las Cortes en Valladolid.

Año 1517.

la venida a sus Reynos de España. Y solos los del Rey de Francia se alargaron mas de lo que conuenia, sin se querer acordar de lo que auian capitulado en la paz de Noyon, que parece buscauan ocasiones para romperla. Porque de hecho, y resueltamente venidos a Valladolid pidieron que el Rey restituyesse luego el Reyno de Nauarra a Don Henrique de la Brit hijo del Rey Don Iuan el despojado. A lo qual respondiò el Rey graciosa y discretamente, entreteniendolos con palabras generales, por conseruar la paz, que el mucho desseaua, por el bien de la Christiandad, y firmeza de sus Reynos.

Llegá Embaxadores.

Piden los Franceses el Reyno de Nauarra.

§. VI.

Regozijos en Valladolid.

POr las fiestas de Nauidad deste año, se hizieron en Valladolid grandes regozijos, en que los Caualleros cortessanos se quisieron mostrar. Vuo justas y torneos, con nueuas inuenciones, y representando passos de los libros de Caualleria. En algunas destas, entrò el Principe Rey. Sobre todo se hizo vna grande, y marauillosa justa en la plaça mayor, donde entraron sesenta Caualleros en sus cauallos encubertados con arneses de guerra, y lanças con puntas de diamantes: y treynta contra treynta se pusieron en los puestos para encontrarse en sus hileras. Y como tocaron las chirimias, y trompetas, arrancaron con tanta furia, topandose con las lanças, otros cuerpo con cuerpo, que fue negocio muy peligroso. Los mas de los Caualleros cayeron en tierra, y quedaron muy quebrantados, y algunos muy mal heridos. Murieron doze cauallos. Los que mas se señalaron en estas fiestas fueron el Condestable de Castilla, el Condestable de Nauarra, los Duques de Naxara, Alua, Vejar, Marques de Villena, el de Astorga, Villafranca, Aguilar, Conde de Venauente, el de Vreña, el de Haro, el de Lemos, Osorno, Oropesa, Fuensalida, los quatro Comendadores, los Priores de San Iuan, y otros, que todos gastaron a porfia, por seruir al Rey, y mostrarse. Pero como en esta vida no ay plazer, que no sea vigilia de pesar: despues destas fiestas, y vizarrias de Valladolid, entrò en ella vna pestilencia tan grande, que vuo dia que enterraron treynta, y quarenta cuerpos, y mas. Era cierto, en entrando en vna casa, el morir todos, sin quedar persona con vida. Despoblose Valladolid, huyendo la gente de la muerte, que es terrible enemigo.

Año 1517.

Pestilencia grande en Valladolid.

§. VII.

Año 1518.

PAssado pues el año de 1517. a quatro de Enero del año siguiente de 1518. auian llegado a Valladolid todos los Procuradores de Cortes. Iuntaronse en el Monasterio de San Pablo. Lo que principalmente queria el Reyno, eran dos cosas, que se mirasse bien si conuenia que jurassen por Rey al Principe siendo viua la Reyna Doña Iuana Señora proprietaria destos Reynos; y dado que se reciuiesse, y alçasse por Rey: y que se deuiesse hazer, que no hiziessen el juramento hasta tanto que el Rey jurasse los capitulos que en las Cortes passadas, que el Rey Catholico tuuo en Burgos el año de 1511. se hizieron y ordenaron por todo el Reyno. Vno era, que el Reyno estuuiesse encabeçado por cierto precio, y tiempo, hasta que se pudiesse admitir puja.

Cortes en Valladolid.

Dificultan jurar al Rey viuiendo su madre.

Si era bien jurar al Rey viuiendo su madre.

El primero dia que se juntaron los Procuradores en Cortes, assistieron en ellas por su Alteza el gran Chanciller Flamenco por Presidente: Don Garzia de Padilla del Consejo, y otro Dotor Flamenco por Letrados: el Obispo de Badajoz Mota, que despues fue de Palencia, por Perlado. Los Procuradores del Reyno lleuaron mal, que estrangeros entrassen en Cortes: y juntaronse a tratar dello, y acordaron de hablar a Don Garzia, y a Mota, diziendoles que no era justo que assistiessen en las Cortes estrangeros. Yhizo la platica el Dotor Zumel Procurador de Burgos, sobre lo qual passaron muchas palabras, y alteraciones, puesto que no se pudo tomar resolucion. Y quando los Procuradores se boluieron a juntar en Reyno, el mismo Dotor Zumel en nombre de todos requiriò que no estuuiessen en las Cortes aquellos Señores que no eran naturales: y que si lo contrario hiziessen lo reciuia por agrauio: y assi lo pidiò por testimonio ante el Secretario Castañeda. Presentaron los poderes, juraron el secreto, y hizieron todo lo demas que se acostumbra.

No quieren admitir estrangeros en las Cortes.

Año 1518.

Dotor Zumel Procurador de Burgos resiste con valor.

§. VIII.

Amenazan a los Procuradores de Burgos.

OTro dia de mañana vino vn portero a llamar a los Procuradores de Burgos de parte del gran Chanciller, y fueron: y con ellos los Procuradores de Siuilla y Valladolid. Estauan con el Chanciller, el Obispo Mota, y Don Garzia de Padilla: y estos hablaron al Dotor Zumel, diziendole muchas palabras feas, y amenazandole por el requirimiento que auia hecho en Cortes, y que se auia hecho informacion contra el, sobre que andaua induciendo a los Procuradores del Reyno, que no jurassen a su Alteza, hasta que el jurasse al Reyno, de guardar sus libertades, y priuilegios, vsos, y buenas costumbres, y los capitulos que el Rey Catholico auia concedido en Burgos antes que muriesse, y las leyes y pregmaticas, especialmente que no daria oficios, ni dignidades a ningun estrangero, ni les daria carta de naturaleza. El Dotor Zumel con mucha entereza dixo, que era verdad que el auia acõsejado a los Procuradores del Reyno todo lo sobredicho, y que era deste parecer. Los Señores le respondieron con mucha colera, y que auia incurrido en pena de muerte, y perdimiento de bienes: y que assi le auian de mandar prender, como a deseruidor del Rey. El Dotor respondiò, que lo que el auia hecho, no era cosa de que poder temer, vsandose con el justicia: y que estuuiessen ciertos, que el Reyno no juraria a su Alteza hasta que el jurasse lo susodicho: y que el Reyno no auia de permitir que Monsieur de Xeures, y otros estrangeros lleuassen la moneda que auia en el Reyno. Sobre esto vuieron muchas palabras, y el Dotor se quexò a los otros Procuradores, y les pidiò que se diputassen personas, que se fuessen a quexar al Rey, en nombre de todos, y de las feas palabras que le auian dicho el Chanciller, Don Garzia, y Mota; y contoles en particular el Dotor las palabras que le auian dicho, que no parecieron poco feas. Luego se juntaron los Procuradores, y ordenaron vna peticion en que suplicauan a su Alteza, fuesse seruido de les confirmar todo lo susodicho. Con esta peticion fueron al gran Chanciller, con el qual hallaron a Mota, y a Don Garzia. Este Dotor les hizo vna platica, diziendo las obligaciones que su Alteza tenia de jurar, y guardar todo lo que se le auia suplicado. Assi porque algunas dellas eran leyes, y ordenamientos del Reyno: y otras clausulas del testamento de los Reyes Catholicos, juradas en Cortes: y otras eran de los Reyes antepassados: y la respuesta que su Alteza auia dado a la carta que Burgos, y otras ciudades le auian embiado, era lo mismo que aqui se suplicaua: y su Alteza auia respondido que se le guardaria. Dicho esto, y dada la peticion, el Chanciller, Mota, y Don Garzia se entraron en vna recamara, y mandaron esperar a los Procuradores, y platicaron con Xeures todo lo que passaua. Y luego salieron, y respondieron que lo dirian a su Alteza, aunque les parecia ser cosa muy mal mirada lo que hazian: en quanto a dar peticion al Rey antes que supiessen lo que su Alteza les querria mandar. A esto respondiò el Dotor, que lo hazian, porque su Rey estuuiesse aduertido de lo que estos Reynos le pedian, y que era justo que assi se hiziesse, porque despues no vuiese alteracion, ni desacato alguno. Todo

Valor del Dotor Zumel.

Quexase el Dotor Zumel de las lastimas que el Chãciller le auia dicho.

Año 1518.

eſto ſupo mal al Chanciller, y a los que eſtauan con el. Ydos los Procuradores, acordò el Chanciller de llamar al Dotor Zumel: y mandò a Villegas Secretario de ſu Alteza, natural de Burgos, que luego le traxeſſe ante ſi. El Secretario lo hizo, y el Dotor viño ante ellos, y le apretaron mucho, y trataron aſperamente: y el Dotor les reſpondiò con mucha entereza y animo. Como algunos de los Procuradores vieron, que lleuauan ſolamente al Dotor, boluieron luego a Palacio, y ſe puſieron a la puerta de la Camara del Chanciller, y eſtuuieron alli haſta que ſaliò el Dotor, porque penſauan que el auerlo llamado ſobre lo paſſado, era para lo prender. Los Procuradores que boluieron fueron Don Franciſco Pacheco, y Aguyago Procurador de Cordoua, y Don Antonio de Mendoça, y Medrano, Procuradores de Granada. Y juntos con el Dotor ſe ſalieron de Palacio. Otro dia ſe juntaron Don Franciſco Pacheco, y Don Martin de Acuña, Procuradores de Leon, y eſte Dotor, y acordaron de hablar a Xeures ſobre lo que auia paſſado el dia antes, quexandoſe dello. Y al propoſito el Dotor hizo vn razonamiento muy bueno, a parecer de todos, pidiendo a Xeures que los fauoreciesſe con el Rey, pues tenian a ſu Señoria por natural deſtos Reynos, aſſi por la carta de naturaleza que tenia muchos años auia, como por los oficios que en ellos tenia, y por ſer el Cardenal de Croy, ſu ſobrino Arçobiſpo de Toledo. A eſto reſpondiò Xeures, que el ſe tenia por natural deſtos Reynos, por las cauſas que auian dicho: mas que eſtaua cierto que ſu Alteza no haria mas de lo que ſus antepaſſados auian hecho, y que juraria las leyes, priuilegios, y buenos vſos, y coſtumbres: pero que no juraria particularmente el capitulo que pedian en quanto a no dar oficio, ni beneficio a eſtrangero, con los de mas que arriba eſtan dichos. Sobre eſto eſtuuieron altercando haſta las quatro de la tarde que les mandaron yr a Cortes, porque el Rey los llamaua. El Rey vino aquella tarde, y con el muchos Grandes, y todos los Procuradores, y algunos Perlados. Y el Obiſpo Mota hizo vn razonamiento harto largo. En el diò cuenta de todo lo que auia ſucedido al Rey en toda ſu vida, haſta entonces: y de las amiſtades, y alianças que tenia con todos los Reyes Chriſtianos. En fin concluyò, diziendo, que luego juraſſen a ſu Alteza los Procuradores del Reyno. El Dotor Zumel, con acuerdo de todos los Procuradores, reſpondiò, beſando las manos a ſu Alteza por ſu bien auenturada venida en eſtos ſus Reynos, y la merced que con ella les auia hecho; y por la que de preſente les hazia en les mandar hazer ſaber todas aquellas coſas, y que ellos eſtauan preſtos de le jurar, con que ſu Alteza aſſi miſmo juraſſe al Reyno de les guardar todo lo que ſe le auia ſuplicado. Encontinente ſin mas reſponder lleuaron el juramento, y fueron a jurar parte de los Procuradores del Reyno. Y el primero que fue ſin le llamar, fue Diego Lopez de Soria, y otro Procurador de Burgos compañero del Dotor, que quiſo anticiparſe. El qual auia ſiempre contradicho lo que el Dotor ſu compañero hazia. Dixoſe que los Procuradores que no juraron, fueron Don Antonio de Mendoça, y Medrano Procurador de Granada, y Don Pedro de Acuña Procurador de Salamanca. Hecho el juramento, beſaron las manos al Rey. Y el Obiſpo Mota dixo, que ſu Alteza juraua los priuilegios de las ciudades, y los buenos vſos y coſtumbres, y las leyes: y que guardaria, y cumpliria lo contenido en el capitulo que los Procuradores de las ciudades auian dado. Y aſſi lo juró ſu Alteza: ſaluo que no expreſſo los oficios no auerſe de dar a eſtrãgeros: aunque auia jurado el guardar las leyes generalmẽte, dõde ſe incluya eſte capitulo. Y como eſte capitulo no ſe eſpecificò ſeñaladamẽte el D. Zumel tornò a dezir, que

Aprietan con amenaças al Dotor Zumel, porque moſtraua valor.

Entra el Rey en Cortes. Y Propone las el Obiſpo Mota.

Reſponde el Dotor Zumel Procurador de Burgos.

Iurah los Procuradores al Rey.

No quieren jurar algunos.

Año 1518.

el Reyno ſuplicaua a ſu Alteza que eſpecialmente juraſſe eſto, que tocaua a los eſtrangeros. Y eſto dixo muchas vezes el Dotor porfiando que ſu Alteza lo juraſſe. El Rey reſpondiò *Eſto juro.* Algunos dixeron, que ſu Alteza auia dicho ſolamente, *Eſto juro.* Que ſe entendia eſpecialmente lo que antes auia jurado, y aſſi quedò eſta materia indeciſa. Luego mandaron jurar a los Grandes del Reyno, que alli eſtauan, y dixeron al Condeſtable que juraſſe, y el ſe rogò con el Almirante de Caſtilla, ſobre que juraſſe primero: diziendo, que como auia mas tiempo que auia ſucedido en ſu caſa, que no el eſtaria mas informado deſtas coſas, y a eſta cauſa le ſuplicaua que reſpondieſſe a eſto que les pedian. El Almirante, y el Conde de Venauente reſpondieron agrauiandoſe de auer primero jurado que ellos los Procuradores. Y aſſi miſmo de no les auer dicho quando los llamaron, que ſu Alteza los mandaua venir para eſte effetò. Por do parecia que no ſe auia hecho dellos la cuenta, que era razon. El Duque de Naxara Don Antonio (que no fue tan diſcreto, y valeroſo como ſu padre) dixo, que el queria jurar luego, y que todos deuian hazer lo miſmo. El Conde de Aguilar le dixo, que hablaſſe por ſi, y que cada vno de aquellos Señores haria lo que deuieſſe, y fueſſe obligado. Otro de los que alli eſtauan dixo aſſi miſmo al Duque de Naxara, que no ſauia el que pretendia para hablar mas que por ſi. E por eſtas coſas ſe difiriò el jurar los Grandes haſta el Domingo ſiguiente, tres dias mas adelante. En los aſſientos que tenian alli los Grandes, no auia orden ſi bien eſtauan aſſentados en eſta manera. Su Alteza en medio de todos, y Xeures a ſus eſpaldas, y no lexos de ſu oydo. A la mano derecha del Rey eſtaua el Infante Don Fernando ſu hermano: junto a el, el Condeſtable, y luego el Preſidente del Conſejo Real Don Antonio de Rojas Arçobiſpo de Granada, y ſucceſſiuamente otros Caualleros. A la mano hizquierda de ſu Alteza, eſtaua ſentado el gran Chanciller: junto a el, el Almirante de Caſtilla, luego el Conde de Venauente, el Marques de Aguilar, y el Duque de Arcos, el Duque de Alburquerque, Conde de Vreña, Duque de Naxara. Antonio de Fonſeca, Señor de Coca y Alaejos, eſtaua en pie, y otros Caualleros que no tenian donde ſe ſentar.

Año 1518.

Piden al Rey que jure eſpecialmente el capitulo de eſtrangeros.

Agrauiandoſe los Grandes que juraſſen los Procuradores primero que ellos.

No vuo orden en los aſſientos de los Grandes, y en que manera ſe ſentaron.

§. IX.

EN todos eſtos dias ſe andaua quexando el Dotor Zumel, y traya a los otros Procuradores que aſſi miſmo ſe agrauiaſſen, y que eſtuuieſſen en no jurar al Rey, haſta que ſu Alteza les juraſſe, eſpecialmente todo lo que ſe le auia pedido y ſuplicado. Eſte Dotor era criado de la caſa del Condeſtable, y los Procuradores que auian jurado acordaron de hablar al Conde, y le ſuplicar que madaſſe al Dotor que no hizieſſe lo que hazia, porque era notorio deſacato, y deſeruicio del Rey; que ſauian que ſu Alteza eſtaua dello enojado: que ſu Señoria lo remediaſſe, pues podia. Tambien ſe platicò de embiar a mandar a Burgos, que embiaſſe otro Procurador a Cortes, y reuocaſſe el poder que tenia el Dotor. Algunos del Conſejo lo tuuieron por inconueniente, pareciendoles que ſonaria mal en el Reyno quando ſe dixeſſe la cauſa porque procurauan quitarle el poder. Vino a terminos el negocio, que el Rey hablò en ello al Condeſtable. Lo que paſſaron, no ſe pudo ſaber. Los Procuradores del Reynò hizieron cada dia ſus ayuntamientos, acordandoſe entre ellos de hablar al Rey, y a Xeures, paraque ſu Alteza fueſſe ſeruido de les jurar los Capitulos ſobredichos. Y para ello embiaron a Don Franciſco Pacheco Procurador de Cordoua, y a Don Martin de Acuña Procurador de Leon, y a los Procuradores de Valladolid, y con ellos el Dotor Zumel, el qual a inſtancia de todos los otros hablò a Xeures, diziendo, quanto conuenia que ſu Alteza fueſſe ſeruido

El Dotor Zumel porfiaua que no juren al Rey, haſta que el jure las leyes del Reyno.

Las diligencias que ſe hazian por allanar al Dotor Zumel.

Valeroſas razones del Dotor Zumel.

Año 1518.

de hazer esto que se le suplicaua, y que tanto se le pedia, por lo que a su seruicio conuenia, como por el bien publico del Reyno, porque lo que se requeria para el Reyno de los Principes principalmente era tener ganadas las voluntades de sus subditos, y naturales, y que estas no se podian ganar entrando su Alteza quebrantando las leyes, y pregmaticas, y preeminencias de sus Reynos, y que no conuenia a su seruicio que assi se hiziesse, que cosa que tan mal principio lleuaua no podia tener buen fin, segun sucediò. Como Xeures vio la cosa que andaua tan alborotada respondio, que no vbiesse mas, que despues de comer hablarian al Rey, porque por entonces no auia lugar, y con esto se despidieron. Despues de comer el Dotor Zumel recogio los procuradores que vinieron a esto, y boluieron a Palacio, y esperaron hasta que el Rey oyo visperas, y despues de acauadas las visperas mandò entrar el Rey los procuradores, estando presentes el Obispo Mota, y Don Garzia de Padilla, y Antonio de Fonseca. El Dotor Zumel boluio a dezir a su Alteza lo mismo que auia dicho a Xeures, y con buenas razones le apretò de manera, que dio señal (como dizen) y prometio, de guardar al Reyno, lo que auia jurado en la manera como se lo auian suplicado. En esto replicaron Don Francisco Pacheco, y Don Martin de Acuña que mandasse dar por fe lo que su Alteza dezia. El respondio algo enojado, diziendo que vastaua. Luego los procuradores le besaron las manos, por la merced que les hazia en auer les prometido esto que le auian suplicado, y auerles hablado en lengua Castellana. Entonces los procuradores que no auian jurado acordaron de lo hazer, y el Obispo Mota les prometio en presencia del Rey, que su Alteza mandaria se diesse esto signado por escriuano de las Cortes. En aquel dia por la mañana, antes desto se auia mandado a los procuradores que no auian jurado, que en todo el dia fuessen a jurar, so pena de perdimiento de bienes, y oficios. Y el Obispo Mota se lo auia notificado de parte del Rey, en presencia del Secretario Castañeda. Y Fonseca procurador de Salamanca auia dicho, que no auia jurado sino con condicion quel Rey jurasse el capitulo susodicho, y que no pensaua yr el Domingo a las Cortes, si su Alteza no lo hiziesse. Al qual expresamente mandaron con graues penas que fuesse a las Cortes, y que jurasse, y assi lo hizo. El Domingo siguiente, que fueron siete de Hebrero, año de 1518. juraron al Rey todos los Perlados grandes, y Caualleros del Reyno desta manera. Su Alteza vino a las Cortes muy galan. Vinieron con el todos los Grandes, y Caualleros muy ricamente aderezados. Vino su Alteza en vn cauallo a la estradiota. El Condestable le traya de la rienda a mano derecha, para tener el estriuo, y de la otra el Conde de Venauente, y el Duque de Alua. Ninguno venia a cauallo, sino solo el Rey. Los Caualleros que se hallaron a esto fueron, el Condestable de Castilla, el Duque de Alua, el de Vejar, el Almirante de Castilla, el Duque de Najara, el Duque de Arcos, el Condestable de Nauarra, el Duque de Alburquerque, el Marques de Villena, el Marques de Tauara, el Marques de los Velez, el Marques de Denia, el Marques de Villafranca, el Marques de Tarifa, el Conde de Venauente, el Almirante de las Indias, el Conde de Cabra, el Conde de Ayamonte, el gran Prior de S. Iuan, el Conde de Altamira, Don Pedro Puertocarrero, el Conde de Lemos, y otros muchos titulos, y Perlados de Castilla, y Leon, todos tan soberuiamente vestidos, y con tales libreas los criados y cauallos, que lo menos eran telas de oro, que los estrangeros se admiraron. Estauan sentados en la Iglesia, a la mano derecha del Rey, el primero el Nuncio, luego los Embaxadores del Emperador Maximiliano su abuelo, los Embaxadores de Francia, y succesiuamente los otros. La solemnidad del juramento fue assi.

Año 1518.

Iuran grandes y procuradores al Rey. Valladolid fue donde començò la casa de Austria a reynar en España.

Hablan los procuradores al Rey.

Estiman los procuradores del Reyno que el Rey les respondiesse en Castellano.

El

Año 1518.

El Domingo siguiente, en el Monasterio de San Pablo dixo la Missa el Cardenal de Tortosa Adriano, y acauada el Rey salió de la cortina, y se sentò en vna silla delante del altar junto al Cardenal: y tomò el Cardenal vn libro de los Euangelios, y vna Cruz. Y luego Don Garzia de Padilla leyò vna escritura que contenia lo que se auia de jurar. Y acauada de leer, el Infante Don Fernando jurò primero sobre el libro, y passò a besar la mano al Rey: y el Rey no se la diò, sino abrazandole junto el rostro con el suyo. Tomò el juramento, y omenage al Infante Monsieur de Xeures. Y de alli fue el Infante a la Infanta Doña Leonor, y tomola por la mano, y lleuola a jurar, y despues a besar la mano al Rey. El Rey no se la diò, sino besola en el carrillo. Y passaronse a la mano derecha del Rey el Infante en pie junto a la silla, descubierta la cabeça. Luego juraron el Infante de Granada, el Arçobispo de Santiago, y el de Granada, y otros Perlados, y despues los Grandes, y Señores de titulo que alli estauan. A los quales el Infante Don Fernando tomò el juramento, y omenage. Leyò Don Garzia en voz alta el omenage que los Caualleros hizieron: y assi a los procuradores. Y tomado tornaron a besar la mano al Rey. Luego jurò el Rey de guardar, y cumplir lo que tenia dicho, y concertado con los procuradores. Y se puso que si en algun tiempo diesse Dios salud a la Reyna Doña Iuana, Señora proprietaria destos Reynos, el Rey desistiesse de la gouernacion, y la Reyna solamente gouernasse. Que en todas las cartas, y despachos Reales, que viuiendo la Reyna su madre se despachassen, se pusiesse primero el nombre de la Reyna, y luego el suyo: y que no se llamasse mas que Principe de España. Y acabado el juramento los cantores leuantaron *Te Deum laudamus*: y tocaron las trompetas, y clarines.

Primera parte.

§. X.

Año 1518.

IVntos los procuradores del Reyno en Valladolid hizieron vn razonamiento muy acordado al Rey, respondiendo a lo que el Obispo de Badajoz, Presidente destas Cortes, y Don Garcia de Padilla Letrado dellas, de parte del Rey auian propuesto, sobre que entre si mirassen, y conferiessen las cosas importantes al bien, y conseruacion destos Reynos, y acrecentamiento dellos. Pidiendo los procuradores con muy buenas razones, que el Rey pusiesse por obra el santo y Catholico proposito que mostraua en fauor de sus Reynos, y subditos dellos. Y que para alcançar el fruto de tan santos desseos, le trayan a la memoria, como por orden del Cielo fue escogido, y llamado para Rey, cuyo officio es, regir bien: y el bien regir es administrar justicia, dando a cada vno lo que es suyo; y assi le suplicauan fuesse este su fin, y principal intento. Porque si bien los Reyes tengan otras muchas calidades, como son linage, dignidad, potencia, honra, riquezas, deleytes, estimaciones, &c. ninguna destas le haze Rey, segun el derecho, sino solo el administrar justicia. Y por esta, y en nombre della, dize el Espiritu santo, que los Reyes reynan. Que la justicia, y el reynar con ella piden, que quando los subditos duermen, los Reys velen. Y que assi lo deuia el hazer, pues en verdad era mercenario de sus vassallos: y por esta causa le dauan parte de sus frutos, y haziendas. Y le siruen con sus personas, quando son llamados, y que assi el Rey por vn tacito contrato era obligado a guardar justicia a los suyos, la qual es de tanta excelencia, y dignidad, que quiso Dios intitularse della, llamandose juez justo. Que ella sola fue la que libro a Trajano. Que siendo tan amiga de Dios, seria assi su amigo el que la guardasse. Y porque la carga del juzgar es grande, y el que tiene la vara y cetro ha menester quien le ayude, fue y es necessario que el Rey tuuiesse ministros inferiores, que lleuen parte desta

Año 1518.

Cortes en Valladolid las primeras que tuuo Carlos.

Q

Año 1518.

carga, y pesado cuydado, quedando al Principe la suprema potestad. Que el buen Rey deue buscar los tales, como los buscò Moyses, quando le mandò Dios, que escogiesse setenta y dos varones de su pueblo, para que le ayudassen a gouernar, y descargassen de parte de su cuydado. Los quales se auian de escoger sabios, ancianos, temerosos de Dios, enemigos de la auaricia, y de otras passiones, que ciegan y peruierten el sentido. Que aunque ellos esperauan de su Alteza, todos estos bienes, con todo suplicauan lo siguiẽte.

1 *Que la Reyna Doña Iuana madre del Rey, estuuiesse con la casa, y assiento que a su Real Magestad se deuia, como a Reyna Señora destos Reynos.*

A LO QVAL RESPONDIO EL REY. Que se lo agradecia. Y que no tenia otro cuydado mayor, ni mas principal, que de lo que tocaua a esto como verian por obra.

2 *Que fuesse seruido de se casar lo mas breuemente que pudiesse, segun la necessidad, que dello estos Reynos tenian. Porque de tan alto Principe quedassen a estos Reynos hijos de bendicion, que por muchos años reynassen en ellos.*

RESPONDIO EL REY. Que miraria en ello, y haria lo que mas conuiniesse a su honra, y bien de su persona, y por destos Reynos y succession dellos.

3 *Que el Infante Don Fernando no saliesse destos Reynos, hasta tanto que el fuesse casado, y tuuiesse hijos.*

RESPONDIO EL REY. Que de ninguna cosa tenia mas cuydado, que del acrecentamiento del Infante, por lo mucho que le amaua. Y todo lo que se mandasse proueer cerca de su persona, seria para su augmento, y bien destos Reynos.

Año 1518.

4 *Que mandasse confirmar las leyes y prematicas destos Reynos, vsadas y guardadas, y los priuilegios, libertades, y franquezas de las ciudades y villas. Y no consintiesse poner en ellas nueuas imposiciones, y lo jurasse assi.*

RESPONDIO EL REY. Que guardaria lo que cerca desto tenia jurado, y que no consintiria las nueuas imposiciones.

5 *Que no se diessen a estrangeros oficios, ni beneficios, ni dignidades, ni gobiernos. Ni diese, ni consintiesse carta de naturaleza, y si se auian dado las reuocasse. Y que mandasse ver la clausula del testamento de la Reyna Doña Isabel, que habla desto (que la presentaron.) Y en lo que contra esto estaua hecho, lo mandasse remediar, especialmente en las tenencias, dignidades, y otros beneficios que vacaron en el Arçobispado de Toledo, y otros Obispados se den a naturales. Y que el Arçobispo de Toledo viniesse a residir en estos Reynos, porque gastasse aqui las rentas.*

RESPONDIO EL REY. Que assi se haria, y guardaria de alli adelante, y lo prometia. Y que ya tenia escrito al Cardenal de Croy, entendiendo que conuenia assi a su seruicio, y bien destos Reynos que viniesse. Y que agora le bolueria a escriuir con mayor instancia, y trabajaria que veniesse en todo aquel verano. De lo qual estuuiessen ciertos que seria.

6 *Que los Embaxadores destos Reynos, fuessen naturales.*

RESPONDIO. Que lo mandaria proueer, de manera que los Reynos no reciban agrauio.

Año 1518.

7 *Que en la casa Real siruiessen y tuuiessen entrada Castellanos, o Españoles, como era en tiempo de sus passados. Y tengan los oficios della, como con los Reyes sus antecessores los tenian. Y en el genero de porteros, y aposentadores aya de todos, porque algunos dellos entendiessen, y pudiessen ser entendidos.*

RESPONDIO. Que le plazia de lo mandar assi. Y se haria de alli adelante.

8 *Que fuesse seruido de hablar Castellano, porque haziendolo assi lo sabria mas presto, y podria mejor entender sus vassallos, y ellos a el.*

RESPONDIO. Que le plazia, y se esforçaria a lo hazer, particularmente porque se lo suplicauan en nombre del Reyno. Y assi lo auia començado a hablar con ellos, y con otros del Reyno.

9 *Que no enagenasse cosa de la Corona Real, y si auia algun agraviado que pidiesse justicia, se la mandasse guardar.*

RESPONDIO. Que guardaria lo que cerca desto tenia jurado, y mandaria guardar justic a a qualquier agrauiado.

10 *Que escriuiesse al Pontifice sobre el agrauio que la Corona Real de Castilla, y Iglesia de Murcia reciben de la eleccion de Horihuela, que tantas vezes prometio en Cortes el Rey Catholico de la deshazer; y su Alteza lo auia agora prometido en Flandes. Y esta diligencia se apretasse para que el Papa la reuocasse antes que el entrasse en Aragon.*

RESPONDIO. Que tenia escrito al Papa por la manera que los procuradores de Murcia lo auian suplicado. Y escriuiria siempre que conuiniesse en fauor de la ciudad.

11 *Que no hiziesse merced a ninguno de la tenencia de la fortaleza de Lara, que es de la ciudad de Burgos, y si tenia alguna hecha, la mandasse reuocar. Mandando sobre todo hazer justicia.*

RESPONDIO. Que mandaria ver a los del Consejo la justicia que la ciudad tenia, y no proueeria en perjuyzio della.

12 *Que mandasse guardar a los Monteros de Espinosa sus priuilegios, y libertades cerca de la guarda de su Real persona, por ser tan antiguo, y que toca a la lealtad de España.* Monteros de Espinosa.

RESPONDIO. Que mandaria ver los priuilegios, y proueer lo que fuesse justicia y razon, y su seruicio.

13 *Que no permitiesse que Arenalo, y Olmedo saliessen de la Corona Real.*

RESPONDIO. Que no entendia auer enagenado, ni apartado de su Corona Real las dichas villas, por las auer dado a la Reyna Germana, solamente por los dias de su vida. Lo qual hazia por muchas y justas causas del seruicio de Dios, y suyo, y bien destos Reynos. Y que para que se viesse que su voluntad era, de no enagenar las dichas villas, les daria todas las cartas que le pidiessen, para que luego que la Reyna muriesse, las dichas villas boluiessen, y se incorporassen con la Corona Real, y de ay adelante no se enagenen.

Año 1518.

14 *Que lo que estaua encabeçado, lo estuuiesse, y los que quisiessen encabeçarse pudiessen, en el precio que estauan, guardando la clausula del testamento de la Reyna Doña Isabel.*

RESPONDIO. Que le plazia, que se hiziesse assi como lo pedian.

15 *Que no diesse expetatiuas de officios de personas viuas, y mandasse* B *reuocar las dadas, ni hiziesse merced de bienes de algun condenado, antes de su sentencia passada en cosa iuzgada.*

RESPONDIO. Que lo guardaria assi, por ser tan justo.

16 *Que no permita sacar destos Reynos, oro, ni plata, ni moneda, ni diesse cedulas por su Camara para ello.* C

RESPONDIO. Que lo tenia por muy prouechoso, y mandaria a los de su Consejo los oyessen, y tratassen sobre ello, para que viessen, y proueyessen lo que fuesse bien destos Reynos, y su seruicio.

17 *Que la ley que habla de las apelaciones de tres mil marauedis abaxo, se entienda en qualquier causa ciuil, y criminal.*

RESPONDIO. Que no ha lugar esto ni conuiene.

18 *Que no se saquen cauallos del Reyno.*

RESPONDIO. Que assi lo tenia mandado desde Bruselas, y se pondrian mayores penas, siendo necessario.

19 *Que los protomedicos no embien personas que en su nombre visiten las boticas, por los daños que hazen.*

20 *Que se guarden las leyes que hablan de los officios acrecentados, para-* A *que se consuman.*

Año 1518.

21 *Que se guarden las leyes, que ay en el Reyno, contra los que se alçan con haziendas agenas, auiendolos por publicos robadores.*

22 *Que se vede, como lo vedò el Rey Catholico, el juego de los dados.*

23 *Que se reuoquen todas las cedulas, y cartas de suspensiones de pleytos, y de alli adelante no se diessen.*

24 *Que porque auia grandes nouedades, despues de la muerte de la Reyna Catholica, en los Consejos, y Chancillerias, las mandasse visitar.*

25 *Que los Alcaldes de Corte, y Chancillerias no lleuen mas derechos de rebeldias, ni mesajas, ni otras cosas de las que lleuan otras justicias.*

26 *Que los Merinos, y Alguaziles de la Corte y Chancillerias, no lleuen mas derechos de las executiones, que hazen de los que se pueden lleuar en el lugar, donde las hizieren por el Merino de alli.*

27 *Que los Alcaldes de Corte, y Chancillerias, y Alguaziles den residencia, alomenos de dos en dos* D *años, pues en esta es mas necessaria, que en todas las otras justicias del Reyno.*

28 *Que se vean en Consejo todas las residencias, y ninguno pueda ser proueydo en otro oficio, hasta que su residencia sea vista, y sentenciada.*

29 *Que no se prouean Pesquisidores, sino que los Corregidores mas cer-* E *canos, o sus Tenientes, remedien y prouean en lo que succediere sin derechos.*

30 *Que los Alcaldes de la Hermandad hiziessen residencia cumplido su año.*

31 *Que las penas de la Camara y Fisco, no se libressen á jueces, ni Corregidor*

Año 1518.

alguno, sino que las cobre el Tesorero.

32 *Que quando algun Iuez fuesse recusado, auiendo de tomar acompañados, se tenga lo que la mayor parte sentenciare.*

33 *Que la prouision que diò a estos Reynos, para que donde no viuiere parte querellante, que las justicias no procedan de oficio en ciertos casos que se entienda, aunque el querellante aya acusado, si despues se aparta de la querella.*

34 *Que los Corregidores, y Assistentes cumplan sus oficios a los dos años, y luego se les tome residencia, y tomada no puedan ser proueydos al dicho oficio, aunque la ciudad lo pida, donde lo aya sido.*

35 *Que las justicias no puedan tomar las armas de dia, y en lugares honestos.*

36 *Que porque en el echar de los huespedes, donde està la Corte, se hazen notorios agrauios, suplicaron que se los mandasse quitar.*

Los demas Capitulos se concedieron.

A ESTE RESPONDIO EL REY. Que sabia que se auia suplicado a los Reyes sus progenitores, y no se auia concedido, que D lo mãdaria ver, y proueeria lo justo, teniendo siempre respeto al bien y vtilidad del Reyno.

37 *Que los que tenian oficios en el Reyno, los pudiessen renunciar veynte dias antes de su muerte, conforme a las leyes. Y el Rey fuesse obligado a se los passar.* E

38 *Que lo que los Reyes Catholicos, y Don Felipe mandaron por titulo de dote, lo mandasse cumplir, para descargo de sus conciencias.*

RESPONDIO. Que se haria como no fuessen mandas en perjuyzio del patrimonio Real.

39 *Que mandasse proueer de manera,* A *que en el oficio de la Santa Inquisicion se hiziesse justicia. Y los malos* Año 1518. *fuessen castigados, y los innocentes no padeciessen: guardando los sacros Canones, y derecho comun, que desto hablan. Y que los jueces Inquisidores fuessen generosos, de buena fama y conciencia, y de la edad que el derecho manda. Y que los ordinarios sean los* B *jueces conforme a justicia.*

40 Que el Cardenal Ximenez mandò en su testamento veynte cuentos de marauedis, para redempcion de cautiuos, y otros quatro para casar huerfanas, y otros diez para vn Monasterio en Toledo, donde se criassen mugeres pobres, y se casassen. Que lo mandasse cumplir.

A este capitulo non respondiò.

C 41 *Que no anden pobres por el Reyno, sino que cada vno pida en su naturaleza. Y los contagiosos esten en casa particular.*

42 *Que mandasse plantar montes en todo el Reyno, donde se hallasse aparejo. Y los que auia se guardassen conforme a las ordenanças de las villas y lugares. Y donde no los auia, se hiziessen.*

D 43 *Que por el pedir, y cobrar de las alcaualas, y otras rentas, no se den jueces de comission, sino que las justicias ordinarias sean jueces de las dichas rentas.*

44 *Que se guardassen las prematicas, que vedan el traer de los brocados, y dorado, y plateado, y tirado: y en el traer de la seda se diesse orden conuiniente al Reyno.*

45 *Que mandasse labrar vellon, y moneda menuda, por la necessidad que della auia en el Reyno.*

46 *Que mandasse que valiessen las promissiones, y mercedes, que los Reyes Catholicos auian hecho a procuradores, y oficiales de Cortes. Y las que el*

Año 1518.

hiziesse.

47 *Que mandasse pagar a los continuos Caualleros de la casa Real, que auian seruido a sus padres, y abuelos. Y su Alteza les mantuuiesse sus oficios.*

48 *Que mandasse tener consulta ordinaria, para el buen despacho de los negocios, y dar audiencia personalmente, a lomenos dos dias en la semana.*

49 *Que en el echar de las Bulas no se hiziessen fuerças, ni estorsiones, sino que cada vno tuuiesse libertad de tomarlas. Y no se prediquen sino en dia de fiesta. Y las prouisiones que lleuassen, fuessen rubricadas del Consejo Real.*

50 *Que se pida a su Santidad que dè orden, como los juezes, y escriuanos Ecclesiasticos tengan aranzeles, y hagan residencia.*

51 *Que los Obispos que estanda fuera del Reyno, arriendan las rentas, no puedan arrendar la jurisdicion.*

52 *Que pida al Papa, que no dè reseruas, en los quatro meses de los Obispados. Y los Perlados visiten con mucho cuydado las Iglesias.*

53 *Que no se resuma ninguna Calongia de las Cathedrales.*

54 *Que su Alteza prouea como los Clerigos puedan sestar, porque de otra manera los Papas serian Señores de la mas hazienda del Reyno.*

55 *Que ninguno pueda mandar bienes rayzes a ninguna Iglesia, Monasterio, ni Hospital, ni confradias. Ni ellos lo puedan heredar, ni comprar, porque si se permitiesse, en breue tiempo seria todo suyo.*

56 *Que no permita, que el Papa anexe beneficios a Obispados, que sean de fuera del Reyno.*

57 *Que se prouea como los Obispados, y dignidades, y beneficios que vacassen en Roma, se boluiessen a proueer por el Rey, como patron, y presentero dellas, y no quedassen en Roma.*

Año 1518.

58 *Que se remedien las demasias de los juezes conseruadores, y se limite su jurisdicion. Y no se permitan, no siendo personas de calidad, y aya numero y orden en ellos, y nombrados por el Rey.*

59 *Que auiendo juezes en los lugares de primera instancia, no sean lleuados los Clerigos a las cabeças de los Obispados, ni otra parte, sino fuere en grado de apelacion.*

Reyno de Nauarra.

60 *Otro si (dize el Capitulo que se sigue) ya vuestra Alteza sabe que el Reyno de Nauarra esta en la Corona Real, desde las Cortes que el Rey y la Reyna hizieron en Burgos, el año passado de mil y quinientos y quinze. E agora, el Obispo de Badajoz nos dixo, al tiempo que juramos a vuestra Alteza, la voluntad que tenia a lo conseruar. Por lo qual besamos las manos a vuestra Alteza, por tan crecida merced, como a estos sus Reynos haze. Y assi esto, como todo lo que por razon de la cisma se adquiriò a estos dichos Reynos, e a su Corona Real, e patronazgo della, suplicamos la mande conseruar, e defender, como sus passados lo hizieron. Mandando defender y amparar los Perlados, que por razon de lo susodicho algo poseen. E si para la defensa desto, fuere necessario nuestras personas, y haziendas las pornemos: pues este Reyno es la llaue principal destos Reynos.*

A ESTO SE VOS RESPONDE. Que visto, que el buen derecho, que para tener el dicho Reyno de Nauarra tenemos, y quanto importa en ello, para estos nuestros Reynos de Castilla, y la incorporaciõ en ellos hecha por el Rey Catholico, y lo que nos encomienda por su testamento, tenemos voluntad, como nos lo suplicays, de le tener siempre en ella, assi le tenemos, y ternemos en seruicio el ofrecimiento grande, que cerca desto nos hazeys, en nombre destos Reynos, que es de tan buenos y leales vassallos, como soys. Aunque creemos, y tenemos por cierto, que auria poca necessidad del, pues nuestro derecho esta tan conocido, para tener el dicho Reyno, que no aurâ ninguno que nos quiera poner turbacion en el. Y en lo de los Perlados, trabajaremos de lo hazer, como nos lo suplicays.

Año 1518.

61 *Que a ningun pechero se diesse carta de hidalguia. Ni se permitiessen hermandades de mostrencos ni Frayles.*

62 *Que el Correo mayor, que reside en Corte, no lleue el diezmo de lo que ganan los Correos de las otras ciudades, y villas del Reyno.*

63 *Que se guardasse la prematica, que manda medir los paños sobre tabla.*

64 *Que los Alcaldes de Corte no pongan, ni tengan escriuanos de su mano, sino que se los de el Rey.*

65 *Que no libren en sus casas, sino publicamente en la plaça.*

66 *Que se nombren personas, que tengan cuydado de mirar la orden que se ha de guardar en el despachar los pleytos por antiguedad.*

67 *Que no se consientan salir las carnes y ganados del Reyno.*

68 *Que se quitassen las nueuas imposiciones.*

69 *Que no permita, que por Roma, ni Portugal, se den abitos de las ordenes Militares, ni Encomiendas.*

70 *Que no se hagan Caualleros Pardos, porque el Cardenal Ximenez auia hecho algunos, y era en perjuyzio de los Pecheros.*

Año 1518.

71 *Que las franquezas que el Cardenal diò, quando quiso echar la gente de guerra en el Reyno, se den por nulas.*

72 *Que se conseruassen los derechos, y Bulas de los hijos patrimoniales en los Obispados, cuyos son los beneficios de los tales.*

73 *Que el seruicio que se le auia concedido, se cobrasse por los mismos procuradores, y ciudades, y no por recetores, y cobradores.*

74 *Que en los tres años, que se auia de cobrar este seruicio, no se echasse ni pidiesse otro tributo, sino con estrecha y estrema necessitad.*

Esto fue lo que al Rey se pidio en las primeras Cortes, que tuuo en Castilla, y otras cosas que por ser particulares, y que tocauan a solos los procuradores, no he referido. Y las demas si, porque por ellas parece el estado en que estaua Castilla, y el buen zelo de sus Castellanos, assi en el seruicio de Dios, y de su Rey, como bien del Reyno. Y a todas estas cosas respondiò el Rey graciosamente, y les diò las gracias con tanto cumplimiento, que todos quedaron muy pagados del. El seruicio que le otorgaron, y se auia de cobrar en los tres años primeros, fueron (segun dize Fray Antonio de Gueuara) ciento y cinquenta cuentos, (y segun Pero Mexia) seys cientos mil ducados.

§. XI.

Monteros de Espinosa.

EN el capitulo doze destas Cortes suplicarõ los Castellanos a su Rey, que se siruiesse, de mandar guardar los priuilegios de los Monteros de Espinosa, cerca de la guarda de la persona Real. Es muy cierto y recibido, y aun constaua por escrituras del Monasterio Real de San Saluador de Oña, que se encomendò esta guarda a los hom-

Año 1518.

bres nobles hijos dalgo, naturales de Espinosa, en tiempo del Conde Don Sancho de Castilla: porque dos criados de su casa le auisaron, que se guardasse de vna traycion que estaua armada para quitarle la vida. Y en pago desta lealtad el Conde casò a la donzella, que era criada de su madre, con el criado que le dio el auiso. Y por ser ambos naturales de Espinosa, y nobles, les dio que ellos, y todos sus descendientes hijos dalgo fuessen guarda de su persona, y de todos los Condes, o Señores de Castilla. Y que ellos solos velassen, y guardassen su casa, y retrete, y cama. Que parece a lo que Salomon ordenò en su casa de los sesenta y dos varones de los mas ilustres, y valientes del Reyno, que armados le guardauan el sueño. Este priuilegio confirmò el Rey Don Alonso de Castilla año de mil y dozientos y ocho, y señalò los solares, y casas de los Monteros. Y de la mesma manera lo confirmaron otros Reyes de Castilla: y el Emperador hizo lo mismo estando en Barcelona, a doze de Agosto, año de mil y quinientos y diez y nueue. Las preeminencias deste oficio, antiguedad, y calidades del, son harto honradas, y vaste por agora lo dicho pues no da lugar a mas la historia.

A

B

C

D

§. XII.

Titulò a Don Bernardo de Sandoual, y Rojas, Marques de Denia para que se encargue del seruicio de la Reyna en Tordesillas.

SAtisfecho el Rey de la antigua lealtad, y grandes seruicios en que los Marqueses de Denia se auian señalado, escogio al Marques Don Bernardo para encargarle el seruicio, y guarda de la Reyna Doña Iuana su madre, que importaua en ello no menos que la quietud destos Reynos, y firmeza suya en ellos, como despues pareciò en las alteraciones, que para executar sus malos intentos los que los tenian, queriendose apoderar de la Reyna, echaron de su seruicio al Marques, y Marquesa de Denia. Confiando pues el Rey, (como digo) tanto del Marques de Denia, y estando ya su Alteza para partir de Castilla, a quinze de Março deste año mil y quinientos y diez y ocho, en nombre suyo, y de la Reyna su madre dize, que confiando de la fidelidad, y buenos, y leales seruicios, que Don Bernardo de Sandoual y Rojas, Marques de Denia, y Conde de Lerma, y del su Consejo, auia hecho a los Reyes Catholicos, sus padres y abuelos, y los que a ellos hazia cada dia, y esperauan haria de alli adelante, porque estauan ciertos de todo ello, y de la buena manera, cuydado y diligencia, con que siempre auia seruido, y que assi haria de alli adelante le dan cargo de la administracion, y gouierno de la casa de la Reyna, que residia en Tordesillas: paraque la pudiesse regir, y gouernar, y a todas las personas della. Y assi mismo para que en la gouernacion y justicia de la Villa de Tordesillas, pudiesse hazer lo que viesse que conuenia: y que todos le obedezcan, assi los criados de la casa Real, como las justicias, y vezinos de la Villa. Con la prouision hecha en el Marques Don Bernardo (que durò hasta el año de 1535. en que muriò, y luego le succediò en ella, como dirè, su hijo el Marques Don Luys) descuydò el Emperador del gouierno de la Reyna su madre, y con esto se dio conclusion a las Cortes.

E

§. XIII.

Iusta Real en la plaça de Valladolid a onze de Hebrero.

A Catorze de Março vuo justa Real en la plaça de Valladolid, de veynte y cinco, a veynte y cinco Caualleros Españoles, y Flamencos, que a porfia se quisieron señalar, assi en los trages costosos, como en el pelear, y encuentros de las lanças, y golpes de las espadas. Cayeron muchos, fueron heridos otros, y murieron siete, que por esso dizen que este regozijo, para veras es poco, y para burlas pesado. Entrarõ en la carrera el Señor de Beauram, y el Señor de Senzelles, Caualleros del Tuson, mantenedores, acompañados del Condestable de Castilla, Conde de Haro, Conde de Ayamonte, Conde de Aguilar, y Don Pedro Giron. Y la librea

Año 1518.

librea de los mantenedores era carmesi sembrado de Dragones de plata, con otros muchos assistentes, y con ricas libreas. Salieron al encuentro destos, el Prior de San Iuan, y Don Antonio su hermano, el hijo del Duque de Cleues, y otros Señores estrangeros, Don Iuan de Mendoça, Don Francisco de Bracamonte. Duraron estas fiestas desde el jueues hasta el martes de Carnestolendas, en que estos y otros Caualleros se mostraron. Entrò el Rey en vna destas justas con grandissimo acompañamiento, y Magestad el martes, y fue la primera vez que justò con armas. Iustò contra el su Cauallerizo Carlos de Lanoy, Caualiero de quien se hara larga mencio en esta historia. El adereço que el Rey sacò sobre las armas, y cubiertas del caualio, era de tercipelo, y raso blanco bordado, y recamado de oro y plata, y sembrado de mucha pedreria, (obra verdaderamente Real) y rompio el Rey tres lanças en quatro carreras, aunque le faltauan diez dias, para cumplir diez y ocho años. Fue Carlos V. singular en vsar de las armas, y en el ayre y postura, tanto que affirman, que del aprendieron los mejores Caualleros, y que en algunos regozijos de armas quiso entrar disimulado, y luego era conocido por la postura y donayre que tenia. Vuo toros, cañas, y otros regozijos. Hizo vãquete general a todos los Señores que estauan en la Corte. Vuo grandes saraos en Palacio. En todo se mostrò Principe gallardo, auentajandose a todos. Y para mayor grandeza mandò que se pagassen los gastos que en estas fiestas se auian hecho a su cuenta. Y sumò el gasto quarenta mil ducados.

A

B

C

D

E

§. XIV.

De la Reyna Germana, y respeto que el Rey la tuuo hasta que ella le perdio a su Alteza.

TVuo el Rey algunos dias gran respeto a la Reyna Germana, por auer sido muger de su abuelo, y auersela dexado encomendada. Fue tanto, que si ella entraua, y el Rey estaua sentado, se leuantaua de su assiento, y se descubria. Y la hablaua la rodilla en tierra.

Año 1518.

No durò esta cortesia mucho tiempo, porque el Rey luego cobrò authoridad, y ella mirò poco por la suya, gustando mas de sus plazeres, comidas, huertas, y otras cosas agenas de quien era (aunque no en lo que toca a la limpieza de su persona) que de mirar por el respeto que sus tocas pedian. Estaua retirada estos dias en el Monasterio del Abrojo, legua y media de Valladolid, y el Rey embio por ella, y la traxo a su Palacio honrandola como a madre, que assi la llamaua. Luego embiò por la Infanta Doña Catalina su hermana, y quiso que viniesse sin que la Reyna Doña Iuana su madre lo entendiesse. Y como la Reyna la echò menos, sintio tanto su ausencia que estuuo tres dias sin comer bocado. Y auisando al Rey mandò luego boluer la hermana. Y fue tras ella a se disculpar, y visitar a la madre. Buelto a Valladolid, determinò su partida para Aragon, que queria visitar aquellos Reynos, y tener Cortes en ellos, donde queria ser jurado, y esperauan que personalmente fuessen a visitarlos, y que conforme a sus fueros, le recibiessen, y el se los jurasse. El Infante Don Fernando tenia su casa en Aranda de Duero bien poco fauorecido de su hermano el Rey, porque siempre los priuados desuian las personas Reales de los Reyes. Tratose de que cõ breuedad le embiassen a Flandes, que para las cosas de alla importaua su presencia. Tambien para assegurarse de la de aca, conuenia tenerle ausente, que no quiere compañia la impaciente codicia de reynar.

Melancolia grande de la Reyna Doña Iuana.

§. XV.

Parte el Rey para Aragon.

DAda (pues) la mejor orden que fue possible en las cosas tocantes al buen gobierno de Castilla, el Rey partio de Valladolid para Aragon acompañandole muchos Grandes, y principales Caualleros, en el principio del mes de Abril, deste año de mil y quinientos, y diez y ocho, lleuando consigo a la Infanta Doña Leonor su hermana, y a la Reyna Germana. Tomaron el camino para la villa de Aranda, donde el In-

Año 1518.

fante Don Fernando su hermano auia buelto con muy poco gusto, por la priessa que auia en sacarlo de España. Detuuose el Rey algunos dias en Arãda, en los quales despacharó al Infante para Flandes, como estaua determinado. Y hecho esto se partiò el Rey para Aragon, y con el Infante fue Mõsieur de Beurren, mayordomo mayor del Rey, dexãdo en su oficio a su hijo, que se llamaua como el. Y esto dizen que fue traça de Monsieur de Xeures, por apartarlo de la presencia del Rey: porque entre ellos auia auido grandes discordias. Todos los mas criados que el Infante llenò, fueron estrangeros, y pocos Castellanos. Hizo su viaje en vna buena armada que estaua aparejada en el puerto donde se embarcò. Y el Rey prosiguio su camino para Zaragoça, en la qual entrò a 15. de Mayo, con muy solenne recibimiento, y a diez y nueue fue a la Iglesia mayor donde se le hizo gran fiesta, y aplauso.

El Infante Don Fernando va a Flandes.

§. XVI.

Sienten mal en Castilla de la yda del Infante Don Fernando que le querian bien.

POr la yda del Infante destos Reynos peso a muchos, y se començò a murmurar, porque les parecia que no se deuia hazer hasta que el Rey se casasse, y tuuiera hijos. Murmurauan tambien en Castilla, y Aragon de la gobernacion que auia, porque todas las cosas passauan por la mano de Xeures, y de sus amigos: y de mas de que los priuados de los Principes, por justos que anden, son embidiados, y aborrecidos de todos. Xeures era infamado de codicioso, y auariento, y lo mesmo se dezia de los Flamencos, que seruian al Rey. Y los Españoles impaciẽtes, que estrãgeros tuuiessen tanta mano en su tierra, quexauanse con harta demonstracion, y sentimiento. Tambien dezian, que el Rey era intratable, esquiuo, y que daua pocas muestras de querer bien a la gente Española, que al fin era estrangero, y criado entre estrangeros, enemigos desta nacion. De todo esto diremos presto largamẽte, que de aqui nacieron las comunidades, que dieron bien que escriuir. Yo ni loo, ni condeno a nadie, con afficion ni otra passion. Ni cometerè tal peccado por quanto Dios tiene en el suelo, ni mirarè en que sea mi natural, ni que sea estrangero. Ni puedo dezir lo que no vi, porque no era nacido; dirè lo que he hallado en papeles, en personas y autores graues, a quien se deue dar credito, y en los papeles originales de los Consejos, y cartas del Rey, y sus ministros. Mexia que fue vn honrado Cauallero, Coronista del Emperador dize, que Xeures era muy prudente, y que siruiò al Rey cõ mucho amor, que le procurò la paz con los Principes Christianos, que desseaua que se hiziesse justicia con yguald ad, que era graue de canas y experiencia, y aun casi quiere dezir, que acertò el Rey en darle la mano que le dio. Y dize cierto lo que fue: bien es verdad que no le salua del pecado de la auaricia. Con todo parece que habla Pero Mexia con alguna afficion, porque respondiendo al cargo que al Rey se hazia, de que estrangeros gobernauan el Reyno dize, que no era assi: porque el Rey tenia en el Consejo de su Camara a Don Garcia de Padilla, y al Maestro Mota Obispo de Badajoz, y por Secretario a Frãcisco de los Couos official que auia sido del Secretario Cõchillos, y fidelissimo ministro de su Principe. Y es claro que aunque los tres fuerõ notables en valor, prudẽcia, y experiẽcia, que no se sumaua en ellos lo mejor de España, ni eran vastantes tres personas para el gobierno de tan gran Monarquia. Y lo que ellos podiã, y haziã, era lo que queria Xeures. Que por esso echò mano dellos, y no de los grandes de España, hasta que vio Xeures el juego perdido, que para remediarlo, encomendaron el Reyno a dos de los mejores del. Yo dirè, antes que comiencen las comunidades lo que dize Fray Antonio de Gueuara, y dizen otros que vieron estos tiempos. Y Fray Antonio era Frayle, Theologo, Obispo, Cauallero, Coronista del Emperador, y no comunero, antes enemigo dellos. Y assi hemos de creer (como es justo de tal religioso) Que hablaria sin passion, y con temor de Dios, diziendo la verdad, y procurãdo saberla, y si alguna passion tuuo, antes fue contra los comuneros, que en su fauor, desseando, como quien era, el seruicio de su Rey, y pareciendole mal lo que en contrario se hazia, y assi lo que dixere para descargo dellos se le ha de creer, porque lo diria sin ninguna afficion, con la limpieza que digo. Al Rey no se puede culpar en este tiempo, porque siendo de tan poca edad, por fuerça se auia de guiar por aquellos con quien se auia criado. Y que el estuuiesse sin culpa, mostrolo el tiempo quando llegò a edad madura. Bien claro vieron los Españoles, lo que los amò, y estimò, anteponiendolos a todas las otras naciones. Y dandoles officios mas honrados, y de mayor confiança, no solo en España, mas en Italia, Flandes, y Alemaña. Y tuuo mas otra virtud este Principe, que nunca admitiò priuado, que no lo mereciesse ser, guiandole Dios en todo, de cuya mano vienen los bienes. Y no es pequeño, que vn Rey acierte en escoger quien le ayude con amor, con fidelidad, y desseo del bien comũ, que dar contento a todos es imposible. Pues Moyses, con ser escogido de Dios, y hazer milagros, y verle hablar cõ el Señor tan familiarmẽte como vn amigo con otro, fue tan aborrecido de su pueblo, y de sus hermanos naturales, que le quisieron mil vezes apedrear.

Año 1518.

Sana intencion y verdad con que esto se escriue.

Lo que dize Pedro Mexia.

Quexas de los Castellanos por el gouierno de los Flamencos.

Rectitud del autor en dezir verdad.

Fauores que el Rey hizo a sus Españoles.

Es don del cielo que vn Rey acierte con ministros leales.

La grauedad en el Principe importa.

Quexauanse mas, de que el Rey era demasiado de graue. La grauedad que este Principe tuuo era natural en el, que jamas vsò de artificio. Y no sè si en los Principes es mas importãte la grauedad, que la llaneza; particularmente, quando tratan con los vassallos, y gente poderosa del Reyno. Que con los demas, quãto mas llano, mas amado, y querido. Vaste lo dicho, que es fuera de historia mas son menester estas saluas, para lo que en el año siguiente veremos en Castilla.

§. XVII.

Llega el Rey a Zaragoça.

BOluiendo pues a nuestra obra, entrò el Rey en Zaragoça, haziendole las fiestas, que aquella grãde y generosa ciudad pudo, para muestras de la voluntad con que recibia a su Principe. Despues de algunos dias se començaron las Cortes, y alargaróse tanto, que el Rey se detuuo ocho meses. Muriò aqui el gran Chanciller con muy pocas lagrimas de los Españoles, de quien era sumamente aborrecido. Y aun el queria mas su oro, que sus personas, ni gracias. Tuuo muy mal nombre este Monsieur de Laxao. En su lugar puso el Rey a Mercurino de Catinara varon prudente, y sabio, y amigo de justicia, y rectitud, y gran Iurisconsulto. Y assi siruio al Rey en el oficio de gran Chanciller leal y prudentemente. Vuo este año muy poca salud en la mayor parte de España. Murieron muchos de landres. Estando el Rey en Zaragoça llegò alli Isidro de Viterbo Cardenal, y Legado del Papa Leon decimo, varon insigne en letras, como parece por sus obras. La embaxada que traxo era, encomendar y procurar la paz con el Rey de Francia. Y tambien la del Emperador, y Rey de Ingalaterra, que al mismo efeto embiò a vn mesmo tiempo, a cada vno destos Principes, vn Embaxador, o Legado, para que assi juntos, y conformes, pues eran las cabeças de la Christiandad, entendiessen en resistir a la potencia, y tyrania de Selin gran Turco, que estaua poderosissimo, haziendo notables daños en toda la Christiandad: para lo qual pidiò el Legado particularmente al Rey que embiasse por su parte armada de mar, y que defendiesse la costa del Reyno de Napoles, y de Sicilia, y hiziessen guerra al enemigo. A lo primero respondiò el Rey con muy alegre semblante, que el estaua con muy buenos desseos de siempre procurar, y conseruar la paz con el Rey de Francia, y con el de Ingalaterra, con los quales la tenia assentada, prometida, y jurada: la qual nunca el romperia (en quanto en si fuesse.) Y en lo que tocaua al ligarse para hazer guerra al Turco, el haria por su parte todo lo possible, y mandaria aparejar la

Año 1518.

Cortes en Zaragoça.

Muere el Chanciller.

Entra en el officio Mercurino Catinaria.

Peste en España.

Viterbo Legado del Papa.

Pide el Papa liga contra el Turco.

Año 1518.

armada, para que fueſſe a tiempo. Lo qual hizo aſsi deſpues, con que el Legado boluio contento en Italia.

§. XVIII.

Casamiento de la Infanta Doña Leonor con Don Manuel Rey de Portugal.

AQui ſe tratò, que la Infanta Doña Leonor hermana del Rey caſaſſe con Don Manuel, Rey de Portugal, que eſtaua viudo, y ſobre ello vuo muchas juntas y varios pareceres: auiendolos que fuera mejor que la Infanta caſara con el Principe Don Iuan, hijo del miſmo Rey Don Manuel. Mas Mõſieur de Xeures, a quien dezian que el Rey de Portugal auia dado gran ſuma de dineros, porque hizieſſe con el de Caſtilla que vinieſſe en darle ſu hermana, acabò que el caſamiento fueſſe con el Rey Don Manuel, y no con el Principe ſu hijo. Otros dixeron, que la meſma Infanta por verſe luego Reyna, auia mas querido al padre que al hijo. Y a mi parecer ſe engañò, que mas vale el Sol quando nace, que quando ſe pone. Finalmente el deſpoſorio ſe hizo con poderes del Rey de Portugal, a treze de Iulio, y ſaliò la Infanta aquel dia con corona de oro en la cabeça. Era el Rey Don Manuel de cinquenta años: con todo deſſeaua ver ſu nueua eſpoſa; y dio prieſſa, que ſe la lleuaſſen. Entrò la Reyna Doña Leonor en el Reyno de Portugal, miercoles a veynte y quatro de Nouiembre deſte año por Caſtil de Vide. De alli fue al Crato, donde el Rey la eſperaua con toda la nobleza de aquel Reyno. De Caſtilla fueron con la Reyna, el Duque de Alua, Don Alonſo Manrique Arçobiſpo de Seuilla, la muger de Xeures, Don Hernando Cabrero Arcediano de Zaragoça, y del Conſejo Real de Caſtilla, que quedò en Portugal, y ſiruiò a la Reyna haſta que boluiò viuda a eſtos Reynos; y otros muchos caualleros. Y como dixe en eſtos dias fue quando dio el Rey el Arçobiſpado de Toledo, a Guillelmo de Croy ſobrino de Monſieur de Xeures, que ya era Obiſpo de Cambray. Y todo el Reyno ſe ſintiò mucho deſto, porque era eſtrangero, y la prouiſion contra lo que auia jurado en Valladolid.

Año 1518.

§. XIX.

Confirman la paz con Francia.

EN eſte tiempo ſe boluiò a confirmar la paz, y amiſtad entre los Reyes de Eſpaña, y Francia: y el de Eſpaña diò en cumplimiento del Capitulo de la paz de Noyon, ciento y cinquenta mil florines de oro. Y de tal manera dieron mueſtras de amiſtad (aunque duraron poco) que el dia de San Miguel, el Rey Carlos de Eſpaña traxo publicamente al cuello el collar, y inſignia de San Miguel, que es la mas principal de la Caualleria de Francia. Y luego el Rey de Francia, correſpondiendo, dia de San Andres traxo la cadena y bellocino que llaman del Tuſon. Muchas deſtas aparencias de amor, vuo entre eſtos Principes: mas las obras fueron muy diferentes, dañoſas y peſadas dẽtro de breue tiempo, que no ay mas firmeza en los hombres de la que quiere el interes.

§. XX.

IVntaronſe los Grandes de Aragon en el Palacio del Arçobiſpo tio del Rey, y ſuplicaron les dixeſſe, que era ſu voluntad, porque en ellos auia el deſſeo de ſeruirle, que ſiempre tuuieron a los Reyes ſus paſſados. Pero con tal condicion, que ſe les guardaſſen los fueros que el Reyno tenia. El Rey reſpondiò, que aſſi lo haria. Pero que pues veyan la indiſpoſicion de la Reyna ſu madre les pedia, y rogaua, que le alçaſſen por Rey, como lo auian hecho en Caſtilla. Reſpondieron los Iurados en nombre del Reyno, que ellos lo harian, aũque yuan contra las leyes, por ſer la Reyna proprietaria viua: pero que ſu Alteza auia de tener por bien, que el dia que le juraſſen por Rey, auia el de jurar al Infante Don Fernando ſu hermano por Principe. Y eſto no paraque vuieſſe efeto de quedar por Principe heredero, ſino para en el entretanto que ſu Alteza ſe caſaua, y Dios le dieſſe ſuceſſor. Y que ſi eſto no quiſieſſe, le jurarian por Albacea, y tenedor de los bienes de la Reyna

Piden los de Aragon que el Rey les guarde los fueros.

Quieren los de Aragon jurar por Principe al Infante Don Fernando, y condiciones con que quieren jurar al Rey.

Año 1518.

ſu madre. Y que ſi ſu Alteza no acordaſſe en eſto, que ellos no tenian licencia para hazer otra coſa, y caſo que la tuuieſſen, ellos de ſu parte no lo conſentirian, porque era en perjuyzio, y daño de ſus exempciones. Enojoſe mucho el Rey con tanta reſolucion, y no les reſpondio palabra. Y los Grandes que con el eſtauan de Caſtilla quedaron muy enojados de la reſpueſta de los Aragoneſes. Dixo el Conde de Venaũéte al Rey, que ſi ſu Alteza tomaſſe ſu conſejo, que el los traeria a la melena. Y que hazia pleyto omenaje de ſeruirle en eſto con ſu perſona, y con toda ſu hazienda: que erabien hazer vn exercito, y ſugetar aquel Reyno por fuerça de armas. Y aſſi les daria las leyes que quiſieſſe, y no las que los Aragoneſes querian. A eſtas palabras del Cõde de Venauente reſpondiò el Conde de Aranda tan aſperamente que todo el Palacio, y los Grandes de la Corte ſe alborotaron de manera, que tuuo bien que hazer el Rey en componerlos, y les mandò guardar ſus caſas, y que ninguno ſalieſſe dellas ſo pena de la vida; mas no lo cumplieron aſſi. Y venida la noche ſe armaron los vnos, y los otros, y apellidaron de ambas partes mucha gente, y ſalieron a matarſe por las calles de la ciudad. No muriò ninguno, pero fueron heridos veynte y ſiete. Fuera ſin duda mayor el daño ſi el Arçobiſpo que eſtaua cenando, no ſaliera con ſiete, o ocho Grandes, que con el eſtauan, a los poner en paz. Y aſſi quedaron por entonces algo quietos, haſta otro dia que el Rey tomò la mano, y puſo treguas entre el Conde de Venauente, y el Conde de Aranda. Deſpues deſto ſe allanaron los de Aragon, y quiſieron conformaſe con los de Caſtilla.

Enojaſe el Rey de los de Aragon.

Palabras del Conde de Venauẽte cõtra los de Aragon.

Pendencia entre los Condes de Venauente y Aranda.

§. XXI.

Iuran los de Aragon al Rey.

YA treynta dias del meſmo mes, con auto ſolenne, auiendoſe determinado por las Cortes, juraro al Rey por ſu Rey y Señor en compañia de la Reyna ſu madre, como ſe auia hecho en Caſtilla, y predicò aquel dia el Legado vn excelente ſermon, y las Cortes procedieron adelante. Eſtando el Rey aqui en Zaragoça tuuo nueua de la guerra que con el Coſſario Barbaroja ſe tenia en Africa, y de la muerte de Horruc Barbarroja, y leuantamiento de ſu hermano Haradin en Argel, como queda dicho. Y viendo el Rey que no vaſtaua auer muerto, y deshecho a Horruc, ſi quedaua Haradin con el Reyno de Argel, y con los penſamientos altos que tenia de ſer mas que ſu hermano, embiò a mandar a Don Hugo de Moncada, que era Virrey de Sicilia, que juntando la gente y armada que vaſtaſſe, fueſſe luego ſobre Argel, y echaſſe de alli aquel tyranno. Recogiò Don Hugo quatro mil y quinientos Eſpañoles, ſoldados viejos, y haziendoſe a la vela, tomò algunos ſoldados en Bugia que le dio Peraſan de Ribera. Y en Oran le dio mas gente el Marques de Comares. Auia corrido, y ſaqueado el Marques eſte año, diez y ſiete lugares, y tenia tan amedrentados los Moros de Berberia, que ſe tenia por cierta la toma de Argel. Como Don Hugo llegò, echò en tierra la gente, y ſacò la artilleria con otras coſas. Ganò luego la Serrezuela, que importaua mucho, y atrincheroſe en ella con mil y quinientos ſoldados. Quiſo vatir, y arremeter al lugar, por no perder tiempo: mas Gonçalo Marino de Ribera, Cauallero Gallego, ſin cuyo parecer no ſe podia hazer, le aconſejò que eſperaſſe al Rey de Tremecen que vernia preſto con muchos Alaraues a caualllo, y gente de a pie, como lo auia prometido, cuya gente ſeria buena, para contra los del campo de Argel, ya que no valieſſen para el combate de la cerca. En eſto y en otras coſas que trataua los del Conſejo de guerra ſe paſſaron ſeys o ſiete dias. Y aun cuentan que no ſe auinieron como fuera razon, Don Hugo, y el Gonçalo Marino. Leuantoſe a ocho dias que llegaron, vn tierço tan rezio que dio en tierra con veynte y ſeys nauios, ſin otros vaxeles. Anegaronſe en eſta tormenta, que fue dia de San Bartholome deſte año qua-

Sabe el Rey la muerte de Horruc y leuantamiento de Haradin Barbarroja.

Don Hugo de Moncada contra Argel.

Pierdeſe Don Hugo ſobre Argel por no la combatir en llegãdo.

Año 1518. tro mil hombres. Perdida notable y laſtimoſa, que quebraua el coraçon ver encontrarſe las naos, vnas con otras, y hazerſe pedaços, como ſi fueran delicados vidrios, y la gente ſin entenderſe gritãdo, y llorãdo tan miſerable fin. Fue vn caſo eſtraño, y deſdichado. Recogio Don Hugo lo poco que le auia quedado, y nauios, y lleno de dolor ſe retirò a Ibiça, donde inuernò. Perdioſe aquella empreſa, por no querer el Marin dar luego, que ſe ganò la Serrezuela, el aſſalto a la ciudad, que todos tenian por cierta la vitoria. Yaſſi veremos adelante otra perdida mayor ſobre eſta ciudad por la miſma occaſion de no querer luego que ſaltaron en tierra arremeter al lugar, y por hazer eſta jornada a la voca del inuierno. En Ibiça ſe le amotinaron a Don Hugo los ſoldados, porque no les pagauan, y deſtruyeron la Iſla.

§. XXII.

QVedò Haradin Barbarroja muy vſano con la vitoria que los elementos le auian dado, y muy rico con los deſpojos que vuo della, de eſclauos, artilleria, madera, hierro, xarcias para labrar fuſtas, y galeotas, de que tenia falta. Labrò, y armò algunas, porque era muy inclinado a las coſas de la mar. Y embiò al Alcayde Hazan, o Cartazan, con cinco nauios a correr la coſta de Valencia, por inteligencias que tenia con los Moriſcos deſte Reyno. Entrò el Coſſario por el rio de Ampoſta, y robò el lugar, guiandolo vn Moriſco de alli, ſin hallar quien le hizieſſe daño, ni contradicion alguna. Boluiendo a Argel con la preſa, combatiò vna naue Eſpañola, mas no la pudo tomar. Barbarroja diò de palos a eſte Capitan, y lo echò en la carcel, porque hallò que le auia encubierto ciertas coſas de la preſa de Ampoſta; y porque no tomò la nao, culpandole de couarde. Matò cruelmẽte los cautiuos Eſpañoles, en eſpecial a los que ſe auian hallado en la guerra de Tremezen, y muerte de ſus hermanos. Y quiſo tambien matar a Venalcadi que le vino a viſitar diziendo, que no muriera ſu hermano en el corral de cabras, ſi el no le deſamparara. Otros dizen, que el barbaro Haradin queria hazer ſemejante vileza de matar a quiẽ tan buen amigo auia ſido de ſu hermano, por quitarle las tierras, y por no tener cerca de ſi hombre tan poderoſo, y tambien quiſto en la tierra. Venalcadi ſe ſaliò de Argel, porque le auiſaron, y ſe fue a Açuaga, donde juntò mucha gente, con que hizo guerra mucho tiempo al Haradin Barbarroja. El qual viendoſe apretado, ſoltò al Capitan Azan, y le hizo ſu Capitan contra Venalcadi, dandole orden que le dieſſe la batalla. Para la qual le diò quinientos Turcos, y otros muchos hombres, y el ſe quedò en Argel porque no le cerraſſen las puertas. Que con tales temores viuen ſiempre los tyrannos. Azan afrentado con los palos que Haradin le auia dado, ſe paſſò a Venalcadi, embiando a dezir a Barbarroja, que miraſſe otra vez como trataua los hombres de bien. Luego los dos Capitanes Venalcadi, y Hazan, vinieron ſobre Argel, y lo tomaron, y caſi todo el Reyno: y puſieron a Barbarroja en tanto aprieto, y hambre, que no tuuo otro remedio mas que tomar ſus fuſtas; y cargado de riquezas ſe echò al agua, yendo a buſcar nueuo aſsiento, y nueuos amigos. Que no tienen mas firmeza los Imperios tyrannos.

Año 1518.

Quiere Barbarroja matar a Venaldi.

Barbarroja deſampara a Argel.

Los Moros de Berberia ſaquean la coſta de Valencia.

Mueſtraſe cruel Barbarroja cõtra Eſpañoles.

§. XXIII.

ALa ventura ſe echò Haradin Barbarroja por el mar Mediterraneo, juntandoſe con otros ladrones Coſſarios como el, por no tener nido ſeguro, donde acogerſe con ſu caſa, hijos, y muchas mugeres. Fue a Xixar, que era de Venalcadi, y metioſe dentro, y fortalecioſe en ella. Y dexando algunos Turcos de guardia, partiò con cinco fuſtas a buſcar ſu buena ventura. Topoſſe con ſiete naos cargadas de trigo junto a Cerdeña. Combatiolas al cabo de Puellar Rindiolas, y tomo las cinco, echando otra a fondo. Y con eſta preſa boluioſe a Xixar. Eſtando aqui le vinieron a dezir que fueſſe a Bona, que ſe la entregarian Iaquenaxar Alhabe. Sabia Barbarroja quan buena tierra era aquella. Holgò con tal nueua, y mas por ſer a tal tiempo, y embiando delante vn renegado de Malaga en vna fuſta, partiò con las otras alla. Mas quando llegò, hallò pueſtas ſus banderas al reues por las almenas del caſtillo, y las cabeças de los ſuyos colgadas. Como ſe vio burlado dioſe a correr la mar, con intẽcion de hazer mal, y gualmente a Moros, y a Chriſtianos: lo qual en efeto hizo, como lo propuſo. Tomò luego en la playa Romana vna nao Genoueſa, aunque con peligro, porque con vn tiro le raparon el turbante de la cabeça, y quedò aturdido del golpe: por lo qual degollò a todos los de la nao que pelearon. Fue a los Gelues a buſcar otros coſſarios, y hallò a Sinam Iudio, Hardin Cachidiablo, Salarraez, Tabas, y otros famoſos ſalteadores. De lo qual ſe holgò mucho, y ſe aganillo con ellos. Hizoles muchos preſentes, eſpecialmente al Iudio Sinan, moſtrando gran triſteza por ſus deſuenturas. Para les ganar mejor la voluntad hizoles vna platica, en que les dixo llorando, la fama mal lograda de ſu hermano Horruc, ſu muerte deſdichada, con los otros dos hermanos, ſu deſdicha particular, que auiendoſe viſto Señor de tres Reynos que ſu hermano auia ganado, eſtaua como le veyan. Pidioles con encarecimiento y lagrimas que le ayudaſſen a cobrar lo que auia perdido. Ellos ſe le ofrecieron muy de voluntad. Y aſſi ſe partieron de los Gelues con quarenta velas, y fueron ſobre Bona. Combatieronla, mas no la pudieron tomar, aunque hizieron daño. Vuieron alli palabras Barbarroja, y el Iudio, ſobre ſi fue, o no fue bien dado el ſegundo combate, por las quales ſe boluiò el Iudio a los Gelues, que era el mejor coſſario de todos.

Haze gauilla Barbarroja con otros coſſarios.

§. XXIV.

Buelue Barbarroja ſobre Argel.

ESTuuo Haradin Barbarroja en Xixar algunos dias, haziendo vizcocho, y otras coſas para la flota, y para la guerra. Fue ſobre Argel. Sacò a tierra la gente y artilleria con toda la municion neceſſaria, como quien ſabia bien el lugar, y aſſiento. Aſſentò el Real lo mejor que el pudo. Saliò Benalcadi a eſcaramuçar con el; y encendioſe de tal manera, que fue vna muy reñida y ſangrienta pelea, para no ſer muchos. Peleò aquel dia Barbarroja como muy valiente, y fuera con todo desbaratado, y aun preſo, ſino le valieran ſeſenta Eſpañoles, de los que fuerõ cautiuos, quando ſe perdiò Don Hugo. Los quales, con las eſcopetas que les diò, arremetieron a los Moros la ſierra abaxo, diziendo Santiago. Y abrieron el eſquadron de Benalcadi. Acudieron luego los Turcos, y aſſi lo echaron del campo. Tornò a pelear Benalcadi de alli a quatro dias, y fue muerto, no a lançadas, ſino a traycion: porque le vendieron los ſuyos, por quatro mil doblas, que no ay otra ley entre aquellos barbaros. Barbarroja hizo poner la cabeça del triſte Benalcadi en vn palo, y moſtrarla a los de Argel. Ellos entonces le abrieron las puertas de la ciudad, y le reciuieron por Rey. Otro dia (que no ſe detuuo mas) fue de Argel contra Hazan, y le prendiò y degollò, ganandole el caſtillo con induſtria de los ſeſenta Eſpañoles. A los quales diò licencia para venirſe libremente a Eſpaña, y vna fuſta que los paſſaſſe. Mas Hamet, Vizcayno renegado, eſtoruò tan buena obra, diziendo, que no le cumplia embiarlos, y les hizo dar tan mala, y trabajoſa vida, que ſe tomaron Moros quarenta dellos. Luego ſe hizo Señor Barbarroja de Tunez, y de otros lugares: y traxo ſu caſa, y familia de aſſiento a Argel. Y por no ceſſar en ſus buenas obras, embiò al coſſario Cachidiablo para que corrieſſe la coſta de Eſpaña con diez y ſiete fuſtas, y galeotas. Llegò a la coſta de Valencia, y robò a Chinches ſin reſiſtencia ninguna: y luego a Badalona. Tomò tãbien dos naos de trigo. Peleò junto Alicante con el galeon de Machin de Renteria, mas no lo pudiendo coger, por tener viento

Año 1518.

Libran de priſion y muerte los Eſpañoles a Barbarroja.

Entra Barbarroja en Argel.

Reyna Barbarroja en Argel y Tunez.

Cachidiablo coſſario corre la coſta de Eſpaña.

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Año 1518.

freſco en popa,ſe boluiò a Argel. Tambien andaua por la coſta de Alicante vna carraca Arragozeſa que llamauan la negra,haziendo grandes daños,y robos,y era muy temida de todos los que nauegauan. Mandò el Rey a Don Alõſo de Granada Venegas, Cauallero ya nombrado,que ſalieſſe contra ella,y hizolo tambien que peleò con la carraca,y defendiendoſele valientemente,la pego fuego. Eſtauan los mares de Eſpaña,y de Italia,peligroſiſſimos por los coſſarios, que los corrian.

Don Alonſo de Granada va cõtra la carraca.

§. XXV.

Toma a los Gelues Dõ Hugo de Moncada.

DOn Hugo de Moncada deſpues de la rota que padeciò en Argel, retiroſe (como dixe) a la Iſla de Ibiza; y della ſaliò en buſca de los coſſarios de los Geluesy diò en ellos cerca de Zerdeña en la roca de San Pedro. Peleò con ellos de noche. Perdiò dos galeras, y quedò herido de vna ſaeta en el roſtro. Quiſo vengarſe bien de los enemigos:juntò treze galeras, ſeteta naos, y otros vajeles en que lleuò diez mil Infantes, ocho cientos hombres de armas,quinientos cauallos ligeros,y acometiò a los Gelues. Y peleando vn dia le hiriò vn Alarbe en el ombro, y eſtuuo muy cerca de ſer desbaratado, no pudiendo detener los Eſpañoles, y Italianos. Suſtentolos el eſquadron de los Alemanes haſta que ſe puſſieron en orden,y de tal ſuerte ſe rehizieron,y cargaron en los Moros que los hizieron boluer las eſpaldas. El Xeque ſe rindiò prometiendo de pagar al Rey de Eſpaña doze mil doblas cada vn año. Deſta manera ſe dexò de cantar. *Los Gelues madre, malos ſon de ganare.*

E me adelantado en eſcriuir la toma de los Gelues, que no fue en eſte año, ſino en el de 1520. eſtando el Rey en Alemaña,por concluyr con Africa, y Barbarroja,y las coſtas de Eſpaña por algunos años.

§. XXVI.

Muere Madama Claudia.

EN eſte año de 1518. eſtando el Rey en Zaragoça,muriò Madama Luyſa,o Claudia,hija del Rey de Francia,con quien ſegun la paz, y capitulaciones de Noyon, eſtaua concertado, que caſaſſe el Rey. Quedò otra menor, que aun no tenia año cumplido con quien pedian los Franceſes que eſperaſſe a caſarſe el Rey conforme a lo aſſentado en la capitulacion,la qual ellos rompieron,como adelante ſe vera. Llegaron a Zaragoça Embaxadores de la Señoria de Genoua, pidiendo la contratacion libre en los Reynos de Caſtilla,aunque ellos eſtauan ſujetos al Rey de Francia. El Legado del Papa inſtaua por la armada, que el Rey auia de embiar para guarda de Italia,porque ſe temian mucho del Turco Selim que eſtaua ſoberuio, triunfante, y glorioſo con las vitorias que auia hauido contra el Soldan, y amenazaua con las armas a Italia,y a Alemaña. El Rey quiſo ſaber los intentos que eſte enemigo tenia,y que poder,y armas. Para lo qual ſe acordò que embiaſſe allà vn Cauallero que con color de viſitarle ſe pudieſſe informar de todo, dandole el parabien de ſus vitorias, que por auerlas alcançado de infieles ſe ſufria. El Cauallero que fue con eſta embaxada ſe llamaua Loayſa: y el Turco le reciuiò muy bien,y diò ſu reſpueſta ſignificando en ella que deſſeaua la paz, y amiſtad, y treguas con el Rey, como aqui dire.

Año 1518.

Los Genoueſes piden que ſe les dè traro en Eſpaña.

Embia el Rey ſu Embaxador al Turco.

§. XXVII.

SEntia ya la carga de los años el Emperador Maximiliano, veya la Chriſtiandad en paz. Determinò de hazer Rey de Romanos a vno de ſus nietos a quien quedaſſe el Imperio. Para tratar deſto mandò juntar Cortes,que en Alemaña llaman Dieta, en el mes de Iulio deſte año de 1518. en la ciudad de Auguſta. Y juntos los Principes el Emperador les declarò la intencion que tenia,que era hazer Rey de Romanos,y futuro Emperador al Infante Dõ Fernando; porque le parecia que Don Carlos eſtaua muy bien pueſto con los riquiſſimos, y poderoſos Reynos de Eſpaña,

Carlos Rey de Eſpaña Rey de Romanos.

Año 1518.

Eſpaña,y los demas Eſtados, que eran de ſu patrimonio: y que el Infante Don Fernando era pobre. Mas el Cardenal de Trento,y todos los amigos del Emperador Maximiliano, y enemigos de Franceſes,eran de contrario parecer, y le aconſejauan, que conuenia quel Imperio ſe dieſſe a Don Carlos, y queſte Principe ſe puſieſſe en la mayor grandeza que pudieſſen, y que el Rey Catholico de Eſpaña ſu abuelo materno, auia ſido deſte parecer, con amar tiernamente,como a hijo, al Infante Don Fernando, y auerlo criado conſigo, y tener ſu nombre, y nunca auer viſto a Don Carlos,y que en ſu teſtamento lo auia aſſi dexado. Y que para el Infante Don Fernando ſe buſcaſſe otra coſa que bien le eſtuuieſſe. Que al bien comun, y grandeza de los Reynos de Eſpaña,y caſa de Auſtria,y aun de la Chriſtiandad, conuenia que a Don Carlos ſe dieſſe el Imperio.

§. XXVIII.

Quiere el Rey Franciſco el Imperio.

SIntiò el Rey Franciſco lo que de la ſucceſſion en el Imperio ſe trataua, y codiciando eſta dignidad para ſi, mas que para ſu yerno, temiendo tambien, que ſi al Rey de Eſpaña ſe dieſſe, ſeria inſufrible ſu potencia, con todos los medios poſſibles procurò con los Electores del Imperio, y con el Pontifice Leon X. y Potentados de Italia,que al Rey de Eſpaña no dieſſen la ſucceſſion en el Imperio. Diziendo que ſi a tantos Reynos, como Don Carlos tenia, ſe le añadia la dignidad Imperial, no podrian aueriguarſe con el. Embiò perſonas graues, aſtutas, y ſagazes en Alemaña,con gran ſuma de dinero, para corromper los Electores, y hazerlos de ſu parte, y ganar para ſi los votos. Entendiendo el Emperador Maximiliano las diligencias del Rey de Francia, procurò con los miſmos medios que el Frances penſaua ſalir con la empreſa y ganarla,y vſando del miſmo dinero (ſi hemos de creer a Franciſco Guyciardino) a hazer ſus diligencias, embiò dos mil peſos de oro, para que ſe diſtribuyeſſen entre los Electores del Imperio. Y valiendo con el oro la gran authoridad, y canas del Emperador, y que el Pontifice ayudaua, porque eſtaua deſauenido del Rey de Francia, y de hecho embiò la Corona de Rey de Romanos al Emperador, para que el la dieſſe, no por eſſo ſe efectuò por la contradicion que el Rey de Frãcia hazia. El Rey de Eſpaña ſi bien tenia correos, y auiſos de todas eſtas diligencias, dauaſe por no entẽdido en ellas,y embiò vna embaxada al Rey de Francia, como a amigo,padre,y ſuegro: Que (con eſte termino tratò el Rey de Francia al de Eſpaña deſpues de la paz de Noyon) haziendole ſaber ſus intentos, y como a dueño dellos; para obligarle con tal ſalua, y quitarle el achaque, y ocaſſion que podia tener para que la paz faltaſſe, y no querer guardar lo acordado. Mas el Rey de Francia hizo poco caſo deſta buena corteſia,y al deſcubierto con mueſtras de mucho ſentimiento reſpondiò,y en ſuma dixo. Que no le podia dar mas guſto aquella pretenſiõ de ſu hijo el Rey de Eſpaña, que ſi ambos compitieran,o fueran pretenſores de vna hermoſa Dama,que procuraſſe valerſe como pudieſſe, y que la fortuna ayudaſſe al mas dichoſo. De aqui tuuo origen la larga,y mortal paſſion que durò la vida deſtos Principes: dedonde reſultarõ tantos males,daños, y muertes, y (lo que mas es de llorar) las heregias,deſobediencias a la Igleſia Catholica Romana, que oy dia ſe padecen.

Dicho del Rey Franciſco ſobre la pretenſiõ del Imperio.

Eſtando el Emperador en Zaragoça embiò (como dixe) a Fray Garzijofre de Loayſa, Cauallero de la orden de San Iuan,con cartas al gran Turco Soliman, pidiendole que no conſintieſſe mal tratar, ni impedir el camino a los peregrinos que yuan a Ieruſalem. El qual dixo que de grado, con tal que no acogieſſẽ Griegos en Italia. Eſte Turco dixo,que ſe marauillaua mucho,de que vuieſſen echado de Eſpaña los Iudios, pues era echar de ſi las riquezas. La carta que traxo del Turco en reſpueſta de la creencia que lleuò del Emperador,y de la embaxada que diò,dezia aſſi:

Embaxada al gran Turco.

Lo que dixo el Turco de los Iudios de Eſpaña.

Año 1518.

SVltan Selino, por la diuina fauente clemencia grande Emperador, e Señor de Persia, e de Arabia, e Suria, e toda Egypto, e de Mecca, e de Hierusalem, e de Assia, e de Europa, &c. Con acatamiẽto de todo buẽ amor, al prepotentissimo Rey de Romanos, e de Castilla, de Leon, de Aragon, de Nauarra, de las dos Sicilias, de Granada, e de Austria, e de Borgoña, &c. Con todo amor, e honra hazemos saber a vuestra Mageſtad, como de presente pareciò ante nuestra Imperial Mageſtad el noble Comendador Fray Garcia de Louysa, Gentil-hombre y Embaxador de vuestra Mageſtad con sus cartas. El qual nos ha referido el buen animo, y buen amor que teneys a nuestra Imperial Mageſtad, y allende desto nos ha hecho entender el deseo, y demandas que de nos quereys, e deßeays. Conuiene asauer, que los Christianos peregrinos que vinieren a Hierusalem a la visitar, puedan venir e tornar en paz sin ningun impedimento, tambien para adobar, e reparar, e renouar las Igleſias de Hierusalem, de lo que an meneſter, assi misſmo para renouar, e confirmar los priuilegios y eſtatutos que sus vasallos de sus tierras tenian del Soldan: e para tener consultas para librar sus pleytos, e contiendas por todas nuestras tierras, assi en Arabia, como en la Turquia. En fin todo lo entendimos cumplidamente del dicho vuestro Embaxador, el qual acetamos con mucho amor. Empero por el presente hazemos saber a vuestra Mageſtad, quel principio desto nuestro amor es fecho con este vuestro Embaxador, con authoridad podria satisfacer las demandas, que seran neceſsarias con animo, e coraçon en todo aquello que pueda acaescer, segun la vsanza nuestra. Y assi sed cierto que se haxa. Pero por el presente vuestra Mageſtad ha de hazer lo deuido, y es que los vasallos, e hõbres nuestros, que son en nuestro territorio de la Velona, e de la riuiera de las otras nuestras tierras, que passan en la Apulia, y en las otras tierras de vuestra Mageſtad, es neceſsaria mandeys no los afrenten, ni hagan mal ni daño, e que los reciuan por donde passaren, e les reſtituyan algo si les an tomado. Y haziendo esto crecera el amor nuestro de dia en dia con mucha ventaja mas que hasta aqui, e assi se hara. Dada en la nuestra sala de Andrinopolim, a los diez de Hebrero del nuestro Propheta Mahoma, año de nouecientos y veynte y cinco años.

Año 1518.

§. XXIX.

Año 1519.

Parte el Rey para Barcelona.

VEnido el año de 1519. en el principio del se concluyeron las Cortes de Aragon, y partiò el Rey para Barcelona a visitar aquel Principado. Y assi pesaua hazer en el Reyno de Valencia, si las cosas que se ofrecieron le dierã lugar. Entrò en Barcelona a quinze de Hebrero, y alli se publicò la muerte del Emperador Maximiliano su abuelo, que fue en Belsis, a doze de Enero, miercoles principio deste año. Doliole mucho al Rey la muerte de su abuelo, y con razon: y la Corte se cubriò de luto: y se le hizieron solemnes exequias. Merecia este Principe las hõras y loores possibles, porque fue vno de los mejores que ha tenido Alemaña, Cesar liberalissimo, bien acondicionado, Catholico, y valeroso. Tardò los primeros diez años de su vida en hablar: por lo qual pensò el Emperador Frederico su padre que fuera mudo, y bobo. Mas si hizo tarde, en edad madura mostrò las virtudes que digo. Emprẽdiò muchas, y dificultosas guerras: pero no las acabò por falta de dineros, que sõ los neruios, y fuerças dellas. Muriò de vna dissenteria, o camaras, siendo de edad de sessenta y tres años, y auiendo veynte y cinco que tenia el

Muerte del Emperador Maximiliano, siendo de edad de 63. años.

Año 1519.

Año 1519.

Imperio, despues de la muerte del Emperador su padre. Escriuiò su vida Pero Mexia en el lib. de los Cesares.

§. XXX.

Competencias entre los Reyes de España y Francia por el Imperio.

ESstuuo el Imperio cinco meses vaco, y en este tiempo Carlos Rey de España, y Francisco de Francia, no en secreto (como hasta alli) sino al descubierto con pasion, y vandos que por cada vno se leuantaron, aun entre los misſmos Electores, andaua la negociaciõ procurando el Imperio. Embiò cada vno de los Reyes sus Embaxadores con grandes poderes, y dineros, para la pretension, fiando cada qual en la grandeza de los Reynos que tenia, y en sus riquezas, y en los meritos de su persona, y en los amigos que en todas estas cosas cada vno se sentia mas poderoso que el otro. Y si bien el Rey de Francia tenia en Alemaña amigos apasionados, y el Papa Leon despues que muriò el Emperador Maximiliano se auia buelto de su parte (que no ay mas ley en los Principes de quanto corre el interes, aunque se llamen santos) fue la competencia entre los Electores, y a gentes de ambos Principes grandissima, y aun la desemboltura de los Franceses demassiada. Corrumpian los Electores con dineros, y ofrecimientos, y metiose mas de lo que vn Frayle, y Perlado deuia, en fauor de los Franceses, el Cardenal Fray Tomas de Vio Cayetano Frayle Dominico Legado del Papa, que sin razon se mostrò enemigo del Rey de España: de quien hablauan mal, apasionadamente quiriendo con lenguas, y dineros quitarle la honra, y el Imperio. Finalmente preualeciò España, y de los siete Principes Electores, la mayor parte fue del Rey Carlos, por las muchas razones que para ello auia. Siendo nieto, y bisnieto de dos tan grandes Emperadores, y tan benemeritos de Alemaña, y de toda la Christiandad; y vn Rey tan poderoso, que con su grandeza leuantaria la Mageſtad del Imperio. Y con esto la naturaleza que tenia en Alemaña, siendo de su propria sangre, y Archiduque de Austria. Y assi se le diò la Corona del Imperio, con grandissimo gusto de toda Alemaña, y del Rey de Vngria, y Bohemia, por el nueuo, y cercano parentesco que con la casa de Austria tenia, casando con la Infanta Doña Maria hermana del Rey de España, y la de Austria con la de Bohemia, por auer casado el Infante Don Fernando con hermana del Rey de Bohemia. Afrentauase la gente Alemana que el Imperio no se diesse a natural, principalmẽte teniẽdolo tan benemerito. Eran en este tiempo los siete Electores del sagrado Imperio, Alberto Arçobispo de Maguncia, Hertnao Arçobispo de Colonia, Ricardo Arçobispo de Treberis, Frederico Duque de Saxonia, Luys Rey de Bohemia y Vngria, Ioachin Marques de Brandeburg, Luys Conde Palatino en el Rin. Llamados estos Principes por el Arçobispo de Maguncia, a quien toca hazer este llamamiento, se juntaron en la ciudad de Francfort, y el Arçobispo de Maguncia, con largas y elegantes oraciones persuadia a los Electores se hiziesse la eleccion en el Rey de España. Y el Arçopispo de Treberis hazia la parte del Rey de Francia. Escriuiò estas oraciones con la coronacion que se hizo en el Rey Don Carlos, George Sabino de Brandeburg, que se hallò presente con el Marques de Brandeburg, su Señor. Estando en tal estado las cosas de la eleccion que los Electores no se concertauan, en concordia de ambas partes dieron en Frederico Duque de Saxonia. No quiso el Duque aceptar la dignidad Imperial, que le ofrecian (y quisolo Dios assi, mirando por su Iglesia) y con animo constante persuadia que nombrasen al Rey de España, diziendo que no era estrangero, como dezia el Arçobispo de Treberis, sino muy natural, y de la familia mas antigua, y noble de Alemaña, decendiente de muchos y grandes Emperadores, Principes, y bienhechores de Alemaña. Y que se auia de echar mano del. Y que conuenia por estas causas,

Año 1519.

Eleccion que se hizo del Imperio en Carlos V. Rey de España en la ciudad de Francfort.

Electores del Imperio.

Frederico Duque de Saxonia no queriendo el Imperio haze por el Rey de España.

Año 1519. y demas dellas por ſer nacido en Alemaña, y criadoſe en ella, y ſer heredado, y Señor proprietario de grandiſſimos, y ricos Eſtados en la alta y baxa Alemaña. Y ſobre todo por ſer Principe de muy noble y generoſa condicion, y muy poderoſo, de cuya virtud ſe tenian grandes eſperanzas, y que aſſi ſe auia de anteponer a todos. Y el deſde luego le daua ſu voto. Y que antes de elegirlo ordenaſſen entreſi algunas leyes conuenientes al bien comun del Imperio, y que entraſſe con obligacion de guardarlas, y con eſto ſe remediaria lo que temian los Arçobiſpos. Valiò el parecer y authoridad del Duque de Saxonia, y los Electores dieron el voto a Don Carlos Rey de Eſpaña, a veynte y ocho de Iunio de 1519. Y luego ſe pronunciò, y publicò la elecion de Don Carlos Rey de las Eſpañas, Archiduque de Auſtria, Conde de Flandes, y Duque de Borgoña, &c. auiendo corrido cinco meſes, y diez y ſiete dias, deſpues de la muerte del Emperador Maximiliano ſu abuelo. Los Alemanes quedaron goçoſos por la elecion. Y Ieronymo Conde de Nagorol, moſando de los Franceſes le hizo eſte tretraſchico.

Poſtulat Imperium Gallus, Germanus, Hiberus:
Rex genus hoc triplex Carolus vnus habet.
Cæſare in hoc populo fiet ſatis omnibus vno:
Imperium eſt igitur, Carole iure tuum.

Pide el Imperio el Frances,
El Eſpanol, y German,
Y lo que piden los tres,
A ſolo Carlos lo dan.

Eſte Ceſar ſatisfaze
A todos en todo el mundo,
Donde por ſer ſin ſegundo,
Suyo el derecho lo haze.

§. XXXI.

Año 1519.

ESperauan en Maguncia los Embaxadores de Carlos el ſucceſſo de la elecion del Imperio. Embioſeles de parte de los Electores el nombramiento hecho en ſu Principe, con las leyes y condiciones, que los Electores auian ordenado. Deſpues deſto el Arçobiſpo de Maguncia, en la Igleſia de San Bartolome de Francfort pronunciò ſolemnemente la elecion: y pidio al pueblo dieſſen por ella muchas gracias a nueſtro Señor. Dixo y encareciò las grandes virtudes del Principe electo: dio las cauſas, que vuo para elegirlo, dexãdo otros Principes muy grandes, de quien podian echar mano. Luego el pueblo, con notable aplauſo, a grandes vozes alabò a Dios con demoſtracion de mucho contento. Mandarõ los Electores que yinieſſen alli los Embaxadores que eſtauan a vna milla de Francfort. Ordenaron con ellos las coſas que tocauan al Imperio, haſta tanto que el nueuo Emperador venia a receuir la Corona. Hizieron Capitan general del exercito Imperial a Caſimiro Brandeburgio. Nombraron para que luego vinieſſe en Eſpaña con nueua de la elecion, de parte de los Electores a Frederico Duque de Babiera. Y vuo tan buenos pies en algunos, que por ganar las albricias ſe puſieron en camino, y llegaron en nueue dias deſde Francfort a Barcelona, donde eſtaua el Rey, que ſon por tierra trecientas leguas, algunas mas o menos.

Publicaſſe la elecion del Imperio.

§. XXXII.

EN el tiempo que paſſauan eſtas coſas en Alemaña, el Rey eſtaua en Barcelona. Y a cinco dias del mes de Março deſte año 1519. celebrò la fieſta del Tuſon, y reciuieron el abito, y diuiſa de ella el Condeſtable de Caſtilla, Don Iñigo de Velaſco, Don Fadrique de Toledo Duque de Alua, Don Aluaro de Cuñiga Duque de Vejar, Don Fadrique Enriquez Almirante de Caſtilla, Don Eſteuan Aluarez Oſorio

Capitulo del Tuſon en Barçelona.

Año 1519. Marques de Aſtorga. El Conde de Vènauente no la quiſo diziendo, que el era muy Caſtellano, y que no ſe honraua con blaſones eſtrangeros, pues los auia tan buenos en el Reyno, y a ſu eſtimacion mejores. Era valeroſo el Conde por eſtremo, y muy Gaſtellano. Del Reyno de Aragon el Duque de Cardona, el Principe de Viſiñano, que era del Reyno de Napoles. Hizoſe la fieſta en la Igleſia mayor de aquella ciudad, donde acudieron todos los otros Señores, y Caualleros, que en la Corte eſtauan naturales, y eſtrangeros deſtos Reynos. En eſtos dias llegò a Barcelona Baudilla Rey de Tunez, pidiendo ayuda contra Haradin Barbarroja, que lo echò del Reyno. Mas el Emperador no ſe la pudo dar como quiſiera, por auer de acudir a lo del Imperio: aunque embiò contra Argel, y aquellas coſtas como aqui dire.

§. XXXIII.

DIxe de la Reyna Germana algunas de ſus cõdiciones, y como vna dellas era hallarſe mejor caſada, que viuda por ſeguir el conſejo de San Pablo. Con auerlo ſido eſta Señora con vn Rey tan grande, y poderoſo como fue el Catholico, guſtò de caſarſe ſegũda vez con vn Cauallero, que ſi bien de illuſtriſſima ſangre, pero de ninguna comparacion con el Rey Catholico. Murmuroſe mucho, y ſe atribuyò a mucha liuiandad de la Reyna. (Al fin hecho proprio de muger.) El Rey por ver que era guſto de la Germana; y tambien por ganar el voto de vn Elector, quiſo celebrar las bodas en Barcelona, de Madama Germana, con el Marques de Brandeburg hermano del Elector. Pareciò tan mal ſu caſamiento, que muchos no la querian llamar Alteza, haſta que lo mandò el Emperador. El qual ſe hallò a eſtas bodas, y las ſolemnizò lo que baſtaua para vna Señora, que de Reyna de Aragon, Napoles, y Sicilia vaxaba a ſer muger de vn Cauallero de no mas que moderada renta (ſi bien de gran calidad, en ſangre.) Eſtando el Rey en eſtas fieſtas, aparecieron ſiete fuſtas de Moros, y a la tarde ſe juntaron con ellas otras ſeys, que traya vn Capitan Turco llamado Halymecen, y llegaron a viſta de la ciudad de Barcelona. No vuo con que ſalir a ellas, de que el Rey reciuio pena notable, por la reputacion que en eſto ſe perdia, y el Principe jouen la eſtimaua. Los de Cataluña no querian jurar por Rey a Don Carlos diziendo que ſu madre era viua: ni le conſintirian tener Cortes, porque no era jurado en la tierra. Y eſto ſe hazia con tanta libertad, que moſauan de los Caſtellanos, y Aragoneſes porque lo auian hecho, y ſe tenian ellos por mas hombres: mas al fin como cuerdos ſe allanaron, y moſtraron ſer de carne, y ſangre como los demas. Porfiarõ veynte dias, y al cabo dellos juraron al Rey, y ſe començaron las Cortes en que dieron al Rey hartos deſguſtos, y a Xeures puſſieron en tanto aprieto que ya deſſeaua verſe fuera de Eſpaña.

Año 1519.

No quieren jurar al Rey en Cataluña.

Caſamiento de la Reyna Germana.

No quieren llamar Alteza a la Reyna Germana.

§. XXXIIII.

TRatoſe aſſi miſmo eſtos dias el negocio del Reyno de Nauarra que Monſieur de la Brit Señor de Bearne pedia, y el Rey de Francia porfiaua que ſe determinaſſe conforme a lo que auian aſſentado en Noyon. Y para que ſe vieſſe, y examinaſſe el juſto titulo con que aquel Reyno ſe auia juntado a la Corona de Caſtilla, y el Rey lo poſſeyas; y para oyr, y ſatifazer a lo que la parte contraria alegaua, ſeñalaron por lugar para que ambas las partes acudieſſen, la ciudad de Montpellier, que es dentro en Francia (confiança demaſſiada que los Eſpañoles hizierõ del Frances) Deſpues de algunos dias ſe juntaron por parte del Rey de Francia el gran Maeſtre de Francia, y el Obiſpo de Paris, y ſu gran Secretario Roberto; y por parte del Rey de Eſpaña Monſieur de Xeures, el gran Chanziller, el Comendador Mayor de Caſtilla, el Maeſtro Mota Obiſpo de Badajoz, el Dotor Carauajal del

Iunta en Mõtpellier entre los Embaxadores Franceſes y Eſpañoles ſobre las pretenſiones de los Reyes.

Año 1519.

Conſejo de Camara, Don Antonio de Zuñiga Prior de San Iuan, y otros Letrados, y Caualleros. La cauſa ſe diſputò por ambas partes, alegando por la parte de Caſtilla hartas razones: pero como los Franceſes no venian con animo de ſatisfazer ni ſatisfazerſe, de ninguna ſe moſtrauan contentos, ni pagados. De manera, que ſobreuiniendo la muerte del gran Maeſtre de Francia, Mayordomo Mayor del Rey, ſin dar concluſion quedò como de antes, y los que eſtauan por Caſtilla ſe vinieron a Barcelona, y por ventura fue mejor, porque de ninguna manera ſe tuuiera por bueno en Caſtilla ningun concierto, ni medio, entregando el Reyno de Nauarra al Rey de Francia, o a Don Henrique de la Brit, por lo mucho que importaua no tener tan mal vezino: y por lo que a Caſtilla auia coſtado ganarlo y cóſeruarlo. Y ſe tuuo por gran coſa, y no penſada, ni mirada, yr Monſieur de Xeures con los demas Caualleros, y Letrados a tratar ſemejante negocio dentro del Reyno de Francia: dõde no ſe podia libre ny ygualmente tratar, ni platicar la juſticia de Caſtilla. Y ſe temiò que los que fueron, quedarain preſos, ſino que Dios, y la breuedad y preſteza con que luego ſe boluieron, no dieron a ello lugar. Y ſin duda no fue muy bien aduertido, ſeñalar ni admitir lugar tan peligroſo, donde por fuerça ſe auia de hazer lo que los Franceſes quiſieſſen. Es verdad que hazen a Xeures autor deſta junta, porque ya deſſeaua dar mas guſto al Frances, que a los Caſtellanos.

No ſe conciertan en Mõtpellier.

§. XXXV.

Concede el Papa la decima de los beneficios para la guerra contra infieles.

EStaua el Rey en Barcelona quando los Caualleros boluieron de Montpellier, muy ocupado en mãdar hazer a gran prieſa la armada que auia determinado embiar contra infieles, como el Papa lo auia pedido. Por lo qual, y para los otros gaſtos ordinarios que en las fronteras tenia contra los infieles, el Pontifice le concediò la decima de las rentas Eccleſiaſticas de Caſtilla, aunque vuo ſobre ello gran contradicion de parte de las Igleſias. Y ſe juntarõ en congregacion para ſuplicar de la conceſſion, donde vuo muchas alteraciones, *ceſsatio à diuinis* en todo el Reyno por eſpacio de mas de quatro meſes, y haziendoſe cõgregacion en Barcelona ſe reduxo a lo de antes, y ſe alzò el entredicho, y ceſſacio, y ſe abrieron las puertas de las Igleſias, y en ninguna dellas ſe hizo la proceſsion dia del Corpus, aunque deſpues la hizieron. Y eſte año cayò San Iuan en viernes, y el jueues antes ſe hizo la fieſta del Corpus, y el miercoles ſe ayunò la vigilia de San Iuan, que todo començaua ya alterarſe diuino, y humano. Del aſsiento que ſe tomò con la Igleſia, el Rey ſe tuuo por ſeruido, y las Igleſias no reciuieron agrauio. En los primeros dias del mes de Iulio llegò a Barcelona (como dixe) la nueua de la elecion del Imperio, hecha en el Rey. Fue de grandiſsimo guſto para el Rey, y para todos los Corteſanos, y ſe celebrò cõ muchas fieſtas: y a veynte y dos de Agoſto deſte año, llegò Frederico Duque de Bauiera, hermano de Luys Duque de Bauiera Elector, y Conde Palatino, a Barcelona con el decreto de la elecion, y dio el deſpacho que traya de los Electores, y propuſo ſu embaxada al Rey. Y el Chanziller Mercurino Gatinara reſpondiò, quel Rey reciuia con gran voluntad la elecion que los ſiete Principes Electores en el auian hecho, y ſe cargaua de aquel cuydado tan honroſo y graue por el grande amor que a ſu patria tenia: y que procuraria con toda breuedad dar orden en las coſas de Eſpaña, para paſſar en Alemaña. Y eſcriuiò a todos los Electores, a cada vno de por ſi, diziendoles el agradecimiento con que eſtaua, y encareciẽdo la deuda en que le auiã pueſto. Y al Cõde Palatino dio muy ricas joyas, con que lo deſpachò cõtento y ſatisfecho de la merced, que el nueuo Emperador le auia hecho. Deſta manera paſsò lo del Imperio, y el Rey de Frãcia ſe

Llega la nueua del Imperio a Barcelona.

Año 1519.

quedo ſin el, muy corrido, y bien gaſtado: porque fue grande la ſuma de dineros que deramò: y ſus Embaxadores que auian ydo a ſolicitar la pretenſion, eſtuuieron eſperando el fin en la ciudad de Confluencia (lugar del Duque de Treberis.) Dieron la buelta para Francia, mas ligeros de dineros y cuydados (aunque no de peſsadumbres) de lo que auian venido. Y al Rey Franciſco acabò de dañar las entrañas, que enuidia y temores le fatigauan. La enuidia de ver que lo que ſu alto coraçon tanto auia apetecido, ſe lo lleuaſſe el Rey de Eſpaña, ſiendo de tan poca edad. Los temores eran, de ver aun Rey tan poderoſo, y de tantas riquezas, Señor de tan altos, y tan eſtendidos Eſtados en las dos Alemañas, alta, y baxa, moço brioſo, naturalmente aficionado a las armas, con la dignidad y potencia Imperial, que auia de ſer para gran daño ſuyo, y de todo ſu Reyno, y diminucion del: como ſin duda lo fue. Reſoluioſſe de hazerle luego el mal y daño que pudieſſe, leuantando los animos de todo los Principes, y Republicas de Europa contra el electo Emperador, y hazerle deſcubiertaméte guerra: y sẽbrar en las proprias tierras, y vaſſallos del cizaña, para que ſe le rebelaſſen. Finalmente luego començò la guerra, y en Eſpaña la cizaña, o por el, o por ſus miniſtros: aunque no ſe hechò de ver, haſta que el Emperador falto en eſtos Reynos, que vehementes ſoſpechas vuo, y aun claros indicios de los malos oficios que el Rey de Francia en ellos hizo.

Malos propoſitos del Rey de Frãcia.

§. XXXVI.

Ordenaſe la forma que el nueuo Emperador auia de tener en los deſpachos en Eſpaña.

TRatoſe luego en el Conſejo, en que forma ſe auian de hazer los deſpachos, y poner en ellos los titulos Reales, y Imperial. Y pareciò que ſe deſpachaſſen cedulas a todas las Chanzillerias, y ciudades del Reyno, auiſſandoles del eſtilo que auian de guardar. Y aſſi a cinco de Setiembre deſte año, en la ciudad de Barcelona ſe deſpacharon las cedulas diziendo. Que por otra cedula les auia hecho ſaber como plugo a nueſtro Señor que fueſſe eligido en concordia Rey de Romanos, futuro Emperador: por lo qual fue neceſſario de mudar los titulos ſegun vna memoria que les auia embiado, y manda, que en las prouiſſiones y deſpachos Reales ſe põgan conforme a la dicha memoria, porque ſu voluntad era que la preeminencia, y libertad deſtos Reynos ſe guarde como haſta aqui. Y por la dicha cauſa del mudar de los titulos para adelante no les pare perjuyzio, &c. Y el titulo y eſtilo que ſe mandò guardar fue. Don Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Romanos, futuro Emperador, ſemper Auguſto, y Doña Iuana ſu madre, y el miſmo Don Carlos por la miſma gracia, Reyes de Caſtilla, y de Leon, &c. Siguiendo el ditado como haſta agora, y refrendando las prouiſſiones el Secretario: Yo F. Secretario de ſu Ceſarea, Catholicas Mageſtades, la fize eſcriuir por ſu mandado. Y en las cedulas dize: Por mandado de ſu Mageſtad F. Y en la carta primera que ſe deſpachò, como aqui dize el Emperador que fue en el miſmo año, y dia, y mes, en Barcelona, y todas refrendadas por Franciſco de los Couos, vſando del titulo que en la cedula auia ordenado dize. Que eſtando el muy contento con la dignidad de Rey Catholico, en vno con ſu madre la Reyna Doña Iuana, plugo a la diuina clemencia, por la qual los Reyes reynan, que fueſſe eligido Rey de Romanos, futuro Emperador. Y aſſi conuino que ſus titulos ſe ordenaſſen dando a cada vno ſu deuido lugar. Fue neceſſario conforme a razon, ſegun la qual el Imperio precede a las otras dignidades ſeglares, por ſer la mas alta, y ſublime dignidad, que Dios inſtituyò en la tierra, de preferir la dignidad Imperial a la Real, y de nombrarſe, e intitularſe primero Rey de Romanos, y futuro Emperador, que la Reyna ſu madre, lo qual hazia mas apremiado de neceſſidad de razon, que por voluntad que dello tenia, porque con toda obediencia, y acatamiento la

Titulos en las prouiſiones.

Año 1519.

honraua, y deſſeaua honrar, y acatar pues que demas de complir el mandamiento de Dios, tenia, y eſperaua gran ſucceſſion de Reynos. Y porque de la dicha prelacion no pudieſſe ſeguirſe, ni cauſar perjuyzio, ni confuſſion adelante a eſtos Reynos de Eſpaña, ni a los Reyes, que en ellos ſuccedieren, ni a los naturales ſus ſubditos, por ende queria, que ſupieſſen todos, que ſu intencion, y voluntad era, que la libertad y exempcion, que los Reynos de Eſpaña, y Reyes de ellos an tenido, de no reconocer ſuperior, le ſea guardada agora, y de alli adelante inuiolablemente. Y que goçen de aquel eſtado de libertad, y ingenuidad, que ſiempre tuuieron. Y que por preferir y anteponer en los titulos de ſus dignidades, el del Imperio, no ſe ha viſto prejudiciar a los Reynos de Eſpaña en ſu libertad, y exempcion que tienen. Que por aquellos, ni otros qualeſquier autos que ſe hagan, no lo dize ni pone en ſeñal de ſujecion, tacita ni expreſſa, ſino por guardar el honor, y orden a cada vno deuido, &c. En eſta forma ſe pregonò por todas las ciudades de Eſpaña con trompetas, y atabales. Y ſe imprimierõ eſtas cedulas en los libros de las Chancillerias, en guarda y ſeguridad del derecho deſtos Reynos.

§. XXXVII.

Reyno de Soliman.

SI bien no es deſta hiſtoria, porque en ella ſe ha de tratar largamente, y con harto ſentimiento de la Chriſtiandad del gran Turco Soliman, y de los males que en ella hizo, dirè con breuedad que en eſte año de 1519. en los miſmos dias que Carlos Quinto (a quien

Llamo de aqui adelãte a Carlos electo Emperador.

de aqui adelante llamarè electo Emperador) fue ſublimado en el Imperio, muriò en Chiurlu lugar pequeño de Tracia, de vna landre que le diò junto a los riñones el brauo Selin, Rey de los Turcos, auiendo poco mas de ſiete años que reynaua. Muriò rabiando en el miſmo lugar donde ocho años antes el auia hecho morir inhumanamente a ſu viejo padre, Bajaceto. Sucediole en el Imperio ſu vnico hijo Soliman, mancebo animoſo, feroz, cuyo coraje y furor diabolico dio bien que hazer al electo Emperador, y a otros Principes Chriſtianos; y que llorar a muchos (como aqui ſe vera.) Tomò la poſſeſſion de ſus grãdes Eſtados en el miſmo mes que Carlos fue electo Emperador, que es notable; que quando permitia Dios que entraſſe a reynar vn enemigo tan poderoſo del nombre Chriſtiano, ſe dieſſe el Imperio y defenſa de la Igleſia, a vno de los mejores Capitanes que ella ha tenido.

Año 1519.

Nota.

§. XXXVIII.

Quiere el Emperador que le juren en Valencia y los Valencianos no quieren.

NO tenia lugar el Emparador para viſitar el Reyno de Valencia, porque era forzoſa la partida para Alemaña, que con encarecimiento ſe le pedia. En Caſtilla eſtauan ſentidos de lo poco que auia parado en ella, y de otras coſas ſe quexauan que dirè preſto. No auian jurado al Rey en Valencia, y quiſiera, que le juraran antes de partirſe, ſin obligarle a que alla fueſſe, porque no era poſible, que las nueuas ocupaciones le impidian. Y para contar la hiſtoria laſtimoſa deſte Reynò, es fuerça que tomemos la coriente muy de atras. Año de 1503. a 14. de Iulio, vn Capitan Turco llamado Cherrim Farax amaneciò con onze fuſtas ſobre vn lugar entre Valencia, y Gandia, que ſe llama Cullera, ſaqueolo, y cautiuo a muchos antes que pudieſſe ſer ſocorrido, porque el Turco dio prieſa a retirarſe con la preſa. Reciuiò el Rey Catholico pena con la nueua deſte caſo, y ſauiendo que la gente comun eſtaua deſarmada, mandò que todos los miniſtrales, que es la gẽte de officios, y plebeya ſe armaſſẽ, de diez en diez, y que tuuieſſen Capitan para acudir a los rebatos. Antes que el Rey dieſſe eſta licencia, los Caualleros eſtauan ſolamente armados. De donde reſulto tener en poco a los demas y tratarlos mal. Pero como el comun ſe dio a las armas, y los Caualleros a deleytes, que el Reyno es ocaſionado para ellos, vino el comun a tener

Principiò de los mouimientos, y germanía de Valẽcia.

Año 1519.

tener en nada a los Nobles, y aun aborrecerlos mortalmente, porque ſe dauan a las Moras, y les tomauan por fuerça las hijas, y parientas, y hazian otros deſafueros intolerables. Si vn oficial hazia vna ropa, dauanle de palos, porque pedia que le pagaſſen la hechura, y ſi ſe yua a quexar a la juſticia, coſtauale mas la querella, que el principal. Gouernauaſe eſte Reyno por dos cabeças. La vna era Don Hernando de Torres Bayle mayor, el otro Don Luys de Cauanillas Caualleros bien acondicionados, mas remiſſos demaſſiado en ſus oficios, y que ſe dexauan lleuar del que mas podia. Los populares como ſe veyan mal tratados, y que cada dia los Caualleros los oprimian, no ſabian que medio tener para vengarſe de lo paſſado, y remediar lo venidero. Aconſejauanſe con vn pelayre que ſe llamaua Iuan Lorenzo, hombre anciano y cuerdo. El qual trataua de pronoſticos, o juyzios de hechizeros, y tenia vno que los Moros ſe auian de alzar, y que aquel Reyno ſe auia de perder. Y porque les parecia que eſte daño y perdida del Reyno no auia de ſer, ſino por falta del vſo de las armas, concertaron que de parte del Reyno fueſſen a Barcelona, a pedir licencia al Emperador para que ſe pudieſſen agermanar; eſto es, que como ſe armaua vna quadrilla de diez hombres, ſe armaſe vna compañia de cien ſoldados con ſu Capitan, y vandera, para defenderſe de los Moros, y caſtigar a los malos Chriſtianos. En el tiempo que en Valencia ſe platicò eſto, eſtaua el eleto Emperador de camino para ſalir de Barcelóna, y tratando de la jornada de Alemaña a reciuir la Corona, y porque (como dixe) la prieſa que conuenia a ver en la jornada, no le daua lugar para yr a viſitar el Reyno de Valencia, embiò a pedir a los tres eſtamentos del Reyno de Valencia rogandoles mucho; que le juraſſen por Rey en auſencia, pues el no podia yrlos a viſitar perſonalmente por la ocaſion del Imperio que ſe le ofrecia. Los Caualleros, ni lo quiſieron hazer, ni aun oyr, diziendo que tan buenos eran ellos, como los Aragoneſes, y Catalanes. Que pues cõ ellos auia eſtado dos años, que porque no eſtaria en Valencia dos meſes. Regia todo el pueblo Iuan Lorenço el pelayre, y vn texedor ſolicitaua los animos de todos, y daua las traças. Eſtos dos fueron al electo Emperador a Barcelona, en nombre de los meniſtrales, y Monſieur de Xeures tratolos muy bien por ganarles las voluntades, y dieronles licencia que ſe agermanaſſen. Y como pidieſſen licencia para eligir treze Sindicos que fueſſen cabeça de todos, el Emperador les dio a Mizer Garzes natural de Zaragoça, y del Conſejo de Aragon; para que vinieſſe con ellos a Valencia, y vieſſe ſi lo que pedian era juſticia. El qual venido, o por ruegos, o por dineros en ſu preſencia hizo elegir treze Sindicos. De la qual elecion ſuccedieron grandes eſcandalos, porque el pueblo no los queria para corregir los vicios, ſino para hazerlos cabeças de ſus vandos, y ſediciones contra los Caualleros. Eſte Mizer Garzes era vn mal hombre, que el alborotò a Zaragoça, eſtando el Emperador la primera vez en ella; y en Valencia hizo tan mala obra: y al fin deſpues de algunos años le mandò el Emperador dar garrote (caſtigo digno de ſus obras,) y le confiſcaron los bienes. Antes que Mizer Garzes ſalieſſe de Valencia ſe agermanaron todos, y elegieron ſus Capitanes, y leuantaron vãderas, y los Domingos, y fieſtas, andauã en orden. De lo qual los Caualleros ſe fuerõ a quexar al Emperador: pero Mõſieur de Xeures enojado con ellos, porque no querian jurar al Emperador, y penſando que tenia al pueblo muy de ſu parte, no hizo caſo dellos. Ya que eſtaua el Emperador para partir de Barcelona, embiò el Cardenal Adriano a Valencia, paraque concertaſſe aquel pueblo, y que le juraſſen, y que tuuieſſen las Cortes el Infante Don Enrique ſu tio, o el Arçobiſpo de Zaragoça que era tambien

Año 1519.

su tio, ò el Duque de Segorbe su primo, y que los dineros, que le auian de dar de seruicio, se repartiessen en el Reyno entre aquellos que estauan agrauiados. Don Alonso de Cardona Almirante de Aragon, y el Duque de Gandia, y otros Caualleros con ellos fueron de voto que jurassen al Emperador. Los demas todos, que no, diziendo al Cardenal Adriano, y escriuiendo al Emperador, que mas querian perder sus mugeres, hijos, y haziendas, que no perder sus libertades y fueros. Lo qual visto por el Cardenal, en odio de los Caualleros aprobò lo que el pueblo tenia hecho de la Germania, y boluiose sin hazer mas que dexar la ciudad alborotada. Porque los Caualleros quedaron muy afrentados, y los agermanados muy vsanos. Los males desta Germania, y los daños que de ella se siguieron se diran en la relacion que hiziere de las Comunidades que vuo en este Reyno, que no fueron las de Valencia las menos atreuidas, y sangrientas.

§. XXXIX.

QVedò assentado, y jurado por el Rey en las Cortes de Valladolid que no se diessen oficios a estangeros, ni se subiessen las rentas del Reyno, sino que estuuiessen encabeçadas de la manera que el Rey Catholico en Burgos auia en otras Cortes ordenado. Y fue assi que no vuo cosa que menos se guardasse, porque publicamente se sacaua la moneda del Reyno, y se dauan los oficios a los Flamencos: y ellos los vendian a quien mejor se los pagaua: y tambien se les repartian los beneficios. Y visto esto, y quan poca cuenta se hazia de los Grandes, y Caualleros naturales del Reyno, todos estauan muy desabridos, y hablauan muchas cosas no deuidas. Comenzaron estas quexas desde el tiempo que el eleto Emperador estuuo en Valladolid, y aun despues de partido a Aragon a tener las Cortes de aquel Reyno, que fue por el mes de Março de el año de 1518. Y se detuuo en las Cortes de aquel Reyno, y en el Condado de Cataluña, hasta principio del año de 1520. que partiò de Barcelona para Santiago, donde mandò venir los procuradores del Reyno de Castilla, para hazer alli Cortes (como aqui dirè.) Y sucedieron luego las alteraciones tan nombradas, que ordinariamente llaman Comunidades.

Sentimientos de Castilla porque se dauan los oficios a estrangeros y sacauan dinero del Reyno.

§. XL.

DEspues que el eleto Emperador partiò de Valladolid para Aragon, estando en Barcelona, se mouieron algunos arrendadores a hazer pujas en las rentas Reales de Castilla, posponiendo el daño general por sus intereses particulares (como los semejantes lo acostumbran hazer) y ofreciendo a dar a su Alteza cierta suma de cuẽtos, mas de lo en que estaua encabeçado el Reyno. Como supo esto Segouia, viendo el daño que se siguia a los pueblos de Castilla, y como era contra lo capitulado, y assentado con el Rey Catholico, y lo quel Emperador auia prometido en las Cortes de Valladolid, acordò esta ciudad de auisar y comunicar esto de que se sentia con la ciudad de Auila, pidiendo su parecer, para remediar el daño que desto se esperaua. Y que seria cosa justa, que se juntassen las ciudades de Castilla, y mouiessen a otras para suplicar a su Rey no permitiesse que passasse adelante, porque era destruir los Reynos, y hazer vejaciones en ellos. Y como Auila ha tenido siempre hermandad con la ciudad de Toledo, pareciole que seria bien darle cuenta desto. Y con la carta que Segouia auia escrito, embiò otra suya, en la qual pedia a Toledo su parecer, para remediar estas quexas. Vistas las cartas en Toledo, acordò la ciudad que seria bien que todas las ciudades del Reyno, que tienen voto en Cortes, se juntassen y embiassen sus procuradores, para suplicar a su Magestad no admitiesse semejantes pujas, diziendo el daño que al Reyno se siguia. Y Toledo escriuio a Auila, a Iaen,

Enojase Segouia, y escriue a otras ciudades sobre los pedidos.

Año 1519.

y a Cuenca: y que ellos escriuiessen sobre esto a otras ciudades comarcanas, para que todas se juntassen a suplicar que se remediasse daño tan general. Y Toledo dio su poder a Don Pedro Lasso de la Vega Señor de Cuerua, y Batés, y a Don Alonso Suarez, Señor de Galues y Iumela, Regidores de aquella ciudad, y a Miguel de Hita, y Alonso Ortiz, Iurados della; y el Alonso Ortiz residia en la Corte, por ser continuo en la casa Real. La ciudad dio el despacho de todo, y la instrucion a Gonzalo Gaytan para estos dos. Con este despacho llegò el Regidor a la montaña de Montserrate dia de San Andres año de 1519. donde estuuieron esperando algunos dias para que se juntassen los procuradores de las otras ciudades, como se auia acordado por todos.

§. XLI.

Auisa el Corregidor de Toledo al Emperador, y embia copias de las cartas de las ciudades.

LVego que se començaron a comunicar por cartas entre las ciudades que tenian voto en Cortes sobre aquesto, el Conde de Palma, Corregidor que a la sazon era de Toledo, escriuiò vna carta al Emperador, y le embiò los trasiados de las cartas, que Auila, y Segouia auian embiado a Toledo, haziendo relacion de lo que passaua, y como se concertauan las ciudades de embiar procuradores para suplicar a su Magestad sobre lo que tocaua a esta puja: y lo mismo hizo el Corregidor de Iaen. Como el Emperador lo supo, mandò escriuir a las ciudades diziendo, que auia sauido lo que entre ellas se trataua cerca desta puja, y porque al presente estaua ocupado en las Cortes de Barcelona, y no podia entender en cosa que tocasse a estos Reynos de Castilla, que les mandaua que se suspendiesse y sosegassen, que el pensaua venir breuemente en estos Reynos, donde haria Cortes, y en ellas se trataria desta materia, y de lo que mas conuenia al bien destos Reynos. Las cartas se despacharon con toda diligẽcia, a cuya causa los procuradores del Reyno dexaron de venir: porque a todos tomò en sus ciudades, excepto a los de Toledo, que quãdo llegò la carta del mandato a la ciudad, ya era partido el Regidor Gaytan, y aun estaua en la Corte. Y como despues de llegado Gonzalo Gaytan supieron que los procuradores de las otras ciudades no auian de venir, acordaron los de Toledo de dar su embaxada al Emperador conforme a su instrucion, y assi lo hizieron.

Año 1519.

§. XLII.

Suplica Toledo al Emperador se dexe informar.

DOmingo 18. de Setiembre, llegò vn correo de Toledo a sus procuradores con cartas para el Emperador, y otras para los mismos. Por las quales les mandauan, que diessen su embaxada conforme a la instrucion que les auian dado. Y en la otra que venia para el Emperador suplicauã de las cartas quel Conde de Palma Corregidor de Toledo les auia notificado. Por las quales mandaua al ayuntamiẽto, que por el presente cessasse el embiar procuradores para suplicarle lo que conuenia al bien destos Reynos, a causa de que estaua ocupado en las Cortes que hazia en Cataluña. De lo qual creya poderse despachar breuemente, y pensaua en viniendo a Castilla hazer Cortes, donde se podria entender en ello. Suplicaua Toledo en esta carta deste mandato, y pedia que toda via su Magestad fuesse seruido de oyr a sus procuradores, pues lo que cõ ellos embiaua a suplicar era cosa que conuenia a su seruicio, y bien destos Reynos, y era necessario que su Magestad fuesse dellos informado.

§. XLIII.

Los de Toledo hablan y se quexan a Xeures.

LVnes siguiente fueron los nõbrados de Toledo a Molin de Rechi para dar el despacho de la ciudad al Emperador, el qual era ydo a caça. Y acordaron de hablar a Xeures, pues todo se auia de proueer por su mano; y assi le hablaron en presencia del Obispo Mota, que fue el interprete, por no

Año 1519.

saber Xeures la lẽgua Caſtellana. Dieronle la carta, y el Regidor Gaytan le dixo, que la ciudad de Toledo tenia a ſu Señoria por protector, por ſer Prelado della el Reuerendiſsimo Cardenal de Croy ſu ſobrino, y que en ſu ayuntamiento ſe auia acordado de embiar a ſuplicar a ſu Mageſtad algunas coſas que conuenian a ſu ſeruicio. Para lo qual los auia embiado; y que deſpues de ſu partida el Corregidor de aqueſta ciudad auia notificado al ayũtamiento della vna carta de ſu Mageſtad, por la qual mandaua que ceſſaſſe la venida. De la qual carta auian ſuplicado por la ciudad, y que ſe agrauiaua mucho, que auiendo ella ſido tan leal, y deſſeando ſiempre el ſeruicio de ſu Mageſtad, y de los Reyes ſus antepaſſados, les mãdaſſe de tener ſus menſageros, deuiendo ſer oyda ſu embaxada pues era encaminada a ſeruicio de ſu Rey, y bien deſtos ſus Reynos. Cerca deſto ſe le dixeron otras razones, a las quales, deſpues de los auer muy bien oydo, reſpondiò: Que ſu Mageſtad era ydo a caça, que venido le hablaria, y que el dia ſiguiente podrian venir a le beſar las manos, y con eſto ſe deſpidieron.

Xeures no entendia la lengua Caſtellana.

§. XLIIII.

Otro dia ſiguiente los de Toledo beſaron la mano al Rey, y le dieron las cartas de ſu ciudad, vna que auia traydo el Regidor ſobre lo del encabeçamiento del Reyno, la otra ſobre la carta que ſu Mageſtad auia embiado para que no viniеſſen los procuradores. Reciuidas el Emperador las dio al Chanziller, a quien los remitio, que el les daria la reſpueſta. Hallaronſe preſentes Xeures, y Laxao, y el Obiſpo Mota. Todos juntos con el gran Chanziller leyeron las cartas de Toledo; y viſtò como eran de creencia, el gran Chanziller dixo, que ſe fueſſen con el a ſu poſada, y que alli los oyria. Llegado a ſu poſſada, el ſe entrò con los procuradores de Toledo en vna quadra, y el Regidor le dixo lo primero, que la ciudad embiaua dos cartas para ſu Mageſtad, y que diria primero lo que tocaua a la ſegunda carta cerca de auer ſu Mageſtad mandado detener los procuradores de las ciudades, diziendo lo miſmo que arriba. Que la venida dellos era para hazer ſaber a ſu Mageſtad algunas coſas que conuenian al ſeruicio ſuyo, y bien de ſus Reynos, y por eſto que no era juſto mandarlos detener. Por tanto que la ciudad ſuplicaua a ſu Alteza fueſſe ſeruido de oyr a ſus procuradores lo que de ſu parte querian ſuplicarle, Cerca de lo que tocaua a la primera carta para que principalmente auia ſido ſu venida a ſu Mageſtad, ſobre lo que tocaua a la puja que ſe trataua hazer en el Reyno. Que la ciudad ſuplicaua a ſu Mageſtad miraſſe, que admitir eſta puja era gran deſtruycion deſtos Reynos, porque ſe podria ſeguir admitiendoſe, que ceſſaſſen los tratos, por eſtar eſtos Reynos tan faltos de moneda. A cuya cauſa eſtauã muy perdidos eſtando como eſtauan las rentas Reales; quãto mas con la puja que de preſente ſe trataua hazer. De donde reſultaria que los tratantes que viuen en los lugares realengos ſe irian a los lugares de los Señores, porque alli no ſerian vexados en ſus alcabalas. Dixo tambien que ya ſu Mageſtad ſabia, como deſpues de ſu venida en eſtos Reynos, no auia viſitado en Caſtilla otro lugar ſino a Valladolid, y que generalmente todos los pueblos auian deſſeado ſu venida, y que ſolamente auia eſtado en ella cinco meſes, y lo demas auia eſtado en Aragõ, y Cataluña, y que era publico que ſu Mageſtad ſe partia a Flandes ſin viſitar ſus Reynos de Caſtilla, de lo qual todos ellos quedarian muy deſconſolados. Suplicauan no ſe partieſſe ſin los viſitar. Mas ſuplicaua la ciudad, que mandaſſe guardar los capitulos que auia concedido en las Cortes, que hizo en Valladolid, y que los que ſe ſuplicaron y no ſe cõcedieró, que ſu Mageſtad fueſſe ſeruido de los conceder de nueuo. Que mandaſſe venir a las perſonas de las Ciudades aquien ſe auia mandado detener, pues ſu venida era para

Año 1519.

Piden los de Toledo que no ſe admita puja en las rentas Reales.

Hablan los de Toledo al Emperador.

Piden los de Toledo al Emperador que viſite el Reyno antes de ſalir del.

Año 1519.

ſuplicarle lo que a ſu ſeruicio, y bien de ſus Reynos conuenia. A lo qual todo reſpondiò el Chanziller, que a ſu Mageſtad conuenia mucho no dilatar ſu partida para viſitar ſus Eſtados, y los en que nueuamente auia ſucedido, por muerte del Emperador ſu abuelo, los quales eran muchos y muy principales, y que aſſi miſmo conuenia a ſu Mageſtad yr a tomar la Corona de Emperador en Roma, y que en todo eſto no podria tardar dos años, y que como lo vuieſſe acabado bolueria en eſtos Reynos, y entonces los penſaua viſitar muy particularmente. Dixo tambien, que de lo que de parte de la ciudad dezian ſe reſumia en lo del encabeçamiento del Reyno, y en el viſitarle antes de ſu partida. A eſto reſpondio el Regidor que tambien ſe dezia para que ſe guardaſſe lo concedido por ſu Mageſtad en las Cortes de Valladolid, y lo ſuplicado, y no concedido ſe concedieſſe. Preguntò el gran Chanciller, ſi trayan poder para eſto de todo el Reyno. Dixo el Regidor, que ſolamente lo trayan de ſu ciudad de Toledo, y que lo que particularmente tocaua a Toledo, ſe dezia por Toledo, y que lo que tocaua en bien general del Reyno, ſe dezia por todo el Reyno. E dixo el gran Chanciller que aquel miſmo dia trataria todo aquello con ſu Mageſtad, y que boluieſſen otro dia ſiguiente a el, y les daria la reſpueſta, y mandoles quedar a comer aquel dia con el.

Reſponde el Emperador que no eſcuſa la partida.

Pide Toledo que el Emperador guarde lo que ſe ordenò en las Cortes de Valladolid, y conceda lo que negò.

§. XLVI.

Otro dia ſiguiente boluieron los de Toledo al gran Chanciller para ſaber lo que el electo Emperador reſpondia: y les diò por reſpueſta, que ſu Mageſtad agradecia mucho a Toledo lo que en ſu ſeruicio deſſeaua hazer, y que la reſpueſta de todo lo que auian dicho de parte de la ciudad, ſu Mageſtad la embiaria con perſona propria con toda breuedad. Tambien dixeron los de Toledo al gran Chanciller que les auian dicho, que la principal cauſa de la yda de ſu Mageſtad tan en breue era por concluyr cierta liga con los Suyzos: que ſi eſto era aſſi, y ſe podia hazer con dinero, que ſu Mageſtad ſe detuuieſſe, que para coſa tan ſeñalada como eſta, todo el Reyno holgaria de ſeruir a ſu Mageſtad con lo neceſſario, para eſte efeto. El gran Chanciller reſpondiò: Que algo deſto mouia a ſu Mageſtad para partirſe, porque eſtaua capitulado con eſta gente, que eſperaſſen a ſu Mageſtad haſta San Iuan de aquel año ſiguiente, ſin hazer haſta entonces liga con ningun Principe: y que ſi haſta eſte tiempo ſu Mageſtad no fueſſe, que ſe pudieſſen ligar cõ quien quiſieſſen, y ſeria inconueniente para lo que tocaua a ſu Mageſtad. Dixo mas, que el Imperio al preſente eſtaua ſin juſticia, lo qual era gran inconueniente, y que no la podia poner dende aca, ſin tomar la primera corona en cierto lugar. Que por eſtas cauſas eſtaua determinada ſu partida, porque y do y pueſto remedio en eſto, penſaua paſſar en Roma a ſe coronar. En lo qual todo podria eſtar los dos años, y que luego ſe bolueria en eſtos Reynos, a quien el mucho amaua. Boluieron a inſiſtir los de Toledo en que el Emperador ſe detuuieſſe, y caſo que no vuieſſe lugar, hazian ſaber a ſu Mageſtad, que las fronteras de Moros en el Reyno de Granada, eſtauan mal prouey das de gente que las guardaſſe, y la que auia, eſtaua mal armada, por eſtar mal pagada, que ſeria bien que eſto ſe remediaſe, y que auia poco que ſe auian caydo dos fortalezas de aquel Reyno, que la vna era Vera, y la otra Muxacar, que eran importantes para defenſa de aquella comarca, que conuenia reedificarlas. A eſto dixo el gran Chanciller, que ſu Mageſtad tenia gran voluntad de mãdar hazer cinquẽta galeras muy eſcogidas, que anduuieſſen todas las coſtas de ſus Reynos defendiendolas de coſſarios, en eſta manera. Que cada puerto del Reyno hizieſſe a ſu coſta vna galera, aſſi en el Reyno de Granada, como de Murcia, y los otros puertos de Caſtilla, Valencia, Aragon, y

Año 1519.

Reſpõdeſe por parte de ſu Mageſtad a los de Toledo.

Ofrecimiẽto que haze Toledo.

Da el gran Chanciller las cauſas que obligã a partirſe el Emperador.

Orden que el Emperador daua para defender las coſtas con cinquenta galeras.

Año 1519.

Cataluña. Las quales deſpues de hechas, ſerian amparo y ſeguridad de todos los puertos, andando juntas y bien armadas. Y con eſto ſe podrian eſcuſar los daños que los Moros hazian. En eſto ſe concluyò por entonces, y el Regidor Gonçalo Gaytan ſe boluio a Toledo, y ſu compañero (autor deſta relacion que ſigo) quedò en la Corte como ſolia.

§. XLVII.

Año 1519.

ASſi miſimo auia acudido la Igleſia de Toledo a tratar con el Rey ſobre la decima que el Papa auia concedido a ſu Mageſtad en las Igleſias deſtos Reynos, que ſe lleuaua muy peſadamente. Y dieron en nombre de la Igleſia de Toledo, como cabeça de todas las de Eſpaña, vn memorial en que dezian:

La Igleſia de Toledo ſe agrauia ſobre la decima que el Papa auia cõcedido, y ſe cõcierta.

MVy alto e muy poderoſo, Catholico Rey, nueſtro Señor, los procuradores de las Igleſias Metropolitanas, e Cathedrales, e de las Religiones de vueſtros Reynos de Caſtilla, de Leon, de Granada, que aqui venimos, beſamos las manos de vueſtra Alteza, como ſieruos, e Capellanes, e continuos oradores por ſu Corona Real, y Eſtado. Cada vna de las Igleſias ya dichas, muy poderoſo Señor, recibiò vna carta de ſu Alteza, que les mandò eſcriuir, por las quales mueſtra tener enojo del Dean, y Cauildo de la Santa Igleſia de Toledo, porque le fue fecha relacion, que ellos eſcriuieron, e perſuadieron a los Perlados, e Igleſias deſtos ſus Reynos, para que apelaſſen de la Bula y proceſſo que ſe dicerniò ſobre la impoſicion dela decima nueuamente impueſta, e ceſſaſſen à diuinis *en las Igleſias, e Monaſterios deſtos ſus Reynos. La verdad es, muy poderoſo Señor, que aſsi en lo vno, como en lo otro, la Igleſia de Toledo no hizo mas ni menos que las otras Igleſias, ni las otras mas que ella. Lo que ſe ha fecho è hizo, fue acordado en la congregacion que ſe hizo en la villa de Madrid, el año que paſſò de quinientos e diez y ſiete años, antes que vueſtra Alteza vinieſſe a eſtos Reynos. Lo que la S. Igleſia de Toledo hizo en eſpecial fue, conuocar a las otras Igleſias, como Primada de Eſpaña, e como lo acoſtumbra hazer, quando algunas coſas ſe offrecen en que es meneſter congregarſe las dichas Igleſias, para el bien comun, como vniuerſal dellas, como lo es.*

La Igleſia de Toledo como Primada eſcriuiò a las demas.

En la miſma carta vueſtra Alteza manda que ſe alce la ceſsacion à diuinis, *de que hizieron relacion a vueſtra Alteza ſe auia pueſto en todas las Igleſias, y Monaſterios ſobre eſta cauſa de la decima. Lo cierto es, muy poderoſo Señor, que ninguna ceſsacion de horas, ni de oficios diuinos ſe hizo, ſino que las perſonas Eccleſiaſticas, aſsi de los Cauildos, como de los Monaſterios deſtos Reynos acordaron de ſe auſentar, y abſtener de los oficios diuinales, como perſonas temeroſas de incurrir en las penas, e cenſuras en las letras Apoſtolicas contenidas. Aunque aſsi en la Bula e Breue, como en el proceſſo ſobre ello fulminado ay tales cauſas, con que pudieran dexar de temer las cenſuras. Mas acordaron de ſanear de todo ſus conciencias, tomando la parte mas ſegura de abſtenerſe, como ſe abſtinieron. Pero ni por eſſo dexaron de adminiſtrar los ſantos Sacramentos, ni de dar ſepultura a los defuntos que en eſte tiempo murieron. Lo qual no ſe podia dar ſi vuiera la dicha ceſsacion* à diuinis. *Agora eſperamos, que V. A. mandara remediar e prouer en eſte negocio de*

Año 1519.

manera que podamos continuar nueſtras horas, e ſacrificios diuinos como deuemos, e como a la Real conciencia de vueſtra Alteza pertenece prouer, pues a ello es obligado.

Contiene la carta de V. A. que ſi algun agrauio reciben las Igleſias deſtos ſus Reynos deſta impoſicion, e decima, que cada Igleſia nombre dos perſonas principales de cada Cauildo, a los quales vueſtra Alteza mandara oyr e prouer como conuenga al bien y eſtado deſtos ſus Reynos, e Clerezia. A eſto ſomos venidos, muy poderoſo Señor ante vueſtra Real Mageſtad. E dezimos que el agrauio, o agrauios que el Eſtado Eccleſiaſtico deſta impoſiciõ recibe, ſon tan grandes y notorios que ellos ſe manifieſtan, ſin que ſean eſpecificados. Mas por mejor cumplir lo que V. A. nos embia a mandar, dezimos, que eſta impoſicion de decima, es coſa muy nueua e graue, e intolerable a todo el Eſtado Eccleſiaſtico, e a todos eſtos ſus Reynos. E como quiera que en los tiempos paſsados vuo muchas guerras que fue quando eſtos ſus Reynos ſe ganaron de los Infieles, que duraron haſta los bienauenturados tiempos de los Catholicos Reyes Don Fernando, y Doña Iſabel, de glorioſa memoria, abuelos de vueſtra Alteza, que ganaron el Reyno de Granada, con que ſe acabaron las conquiſtas, e guerras muy neceſſarias, contra los Infieles que poſſeyan el Reyno de Granada dentro de ſus Reynos. E ſi para eſto no ſe demandò decima por ſer coſa, e demanda muy graue e inſidioſa: mucho menos ha lugar de ſe demandar agora, pues no es la cauſa ygual, ſino muy diferente. Y caſo que nueſtro muy Santo Padre lo quiſieſſe imponer, por la reuerencia y obediencia que a ſu Santidad es deuida, no nos ponemos en dezir que no puede: pero diremos que ſiendo bien informado ſu Santidad no la imporna, e reuocaria la impueſta. Porque ſemejantes impoſiciones ſe han de poner ſobre coſas vniuerſales concernientes al bien publico de toda la Chriſtiandad, e Religion Chriſtiana. E la execucion della ha de ſer vniuerſal ygualmente en toda la Chriſtiandad, e no en vnos, e dexando otros, porque ſerian de peor condicion los obedientes, que los inobedientes. E lo que los vnos vnieſſen de pagar, cargaria ſobre los otros, e que ſeria muy injuſto, e auia de ſer gaſtando ſu Santidad de ſus rentas, e los Principes, y Eſtado militar, pues ſu oficio es militar, e acrecentar e defender: y el oficio Eccleſiaſtico es orar. Y no menos, pero mucho mas es prouechoſo en las guerras el orar, que el militar, como parece por la ſãta Eſcritura, que mas cierta es la vitoria en las batallas por las oraciones de los Sacerdotes, que por las fuerças de los Caualleros e armas. E quando no vaſtaſſen las rentas ya dichas, entonces auia V. A. de pedir ſocorro al Eſtado Eccleſiaſtico, en aquella cantidad que a la ſazon pareciеſſe ſer neceſſaria. La qual ellos repartiriã entreſi, e la quitariã de ſi miſmos cõ mucha caridad. Lo qual no auria lugar, ſi luego en el principio ſu A. demandaſſe decima preciſamẽte, ſin que concurrieſſen las cõdiciones ya dichas.

La decima es impoſicion nueua y graue.

Quel Pontifice bien informado no concediera la decima.

Eſta orden ſe guardò en el general negocio del ſocorro de la caſa ſanta de Ieruſalem, donde ſe mouiò toda la Chriſtiandad, como a negocio vniuerſal. E aſsi lo proueyò el Papa Honorio III. de felice recordacion, ſegun parece por los derechos que ſobre ello hizo. E conforme a eſto lo eſtatuyò el Papa Martino Quinto, en el gran Concilio, e vniuerſal, que ſe hizo en la ciudad de Conſtancia. La qual orden e decretos como juſtos, e conformes al derecho natural, e diuino, nueſtro Señor el Papa es obligado a guardar. Mucho mas auria lugar eſto quando

Que haze mas la oracion en la guerra que las armas.

Año 1519.

la guerra, (aunque fuesse de Infieles) fuesse particular de algunos Principes, que entonces no seria justo que las imposiciones fuessen vniuersales, ni se estendiessen a otros Señores. Assi se ha guardado siempre en las conquistas de los Reynos de España, porque para ellas no se demandò socorro a los Ecclesiasticos, ni aun seglares de todos los Reynos. Lo qual vimos en la conquista del Reyno de Granada, que aunque los Reyes Don Fernando, e Doña Isabel eran Reyes de Aragon, e de Napoles, e Sicilia (puesto que muchas vezes tuuieron grandes necessidades,) prouey-eronlas en muchas maneras, sin demandar dinero ni gente a otros sus Reynos, saluo a los de Castilla, e Leon. E assi si necessidad occurre en Napoles, o Sicilia, o Aragon, es cosa justa que no cargue sobre los Reynos de Castilla, è Leon, quanto bien cumplieren las suyas, sin dar fatiga a los otros Reynos ya dichos.

Conforme a esto el dicho Señor Rey Catholico Don Fernando diò su fè y palabra por escrito, a todo el Estado Ecclesiastico de los Reynos de Castilla, e Leon. Por la qual prometiò que no les seria en sus tiempos, ni de los Reyes que despues del viniessen para siempre pedida decima, ni otra imposicion alguna.

Demas de lo ya dicho, se le debe al Estado Ecclesiastico de los Reynos de V. A. de Castilla, e de Leon, en satisfacion de los socorros que para la guerra de Granada vuo. La qual palabra V. A. es obligado a cumplir, e guardar por ser justa, e dada en remuneracion de grandes seruicios fechos a la Corona Real, e por la costumbre que siempre tienen los Reyes de España, de guardar e cumplir la palabra de sus progenitores, como quieren, e deuen querer que sus successores guarden las suyas.

E demas desto el Estado Ecclesiastico de los Reynos de V. A. de Castilla, e de Leon, deue ser mas exempto de decima, e subsidio, e de otra qualquier imposicion, que los otros de toda la Christiandad. Porque de contino han socorrido a los Reyes de gloriosa memoria progenitores de vuestra Alteza para la guerra contra los Moros, con mucha cantidad de sus rentas decimales, mucho mayor que decima, e decimas. El qual socorro dura hasta agora, aunque la guerra de Granada es acabada. Primeramẽte en los Maestrazgos, y Encomiendas de las Ordenes militares de Santiago, Calatraua, e Alcantara, e de San Iuan, que veniendo todas las rentas decimales, de derecho diuino, e humano, a los Prelados, e Religiosos de la Orden de San Pedro, fueron dadas, è apartadas para las Ordenes militares, para la conquista de los Moros que entonces era necessaria.

Esso mismo cada vn año, quando se parten las rentas de los diezmos por todas las Iglesias, e Obispados destos Reynos de Castilla, e Leon, se sacan de nueue partes las dos, que son dos decimas, y media que se dizen las tercias. Las quales fueron dadas por el Papa Eugenio al muy alto Señor Rey Don Iuan el segundo, visabuelo de V. A. padre de la Señora Reyna Doña Isabel, por veynte años para la conquista del Reyno de Granada. La qual es acabada, e los veynte años passados, e las tercias no son tornadas a las Iglesias, lo qual era justo que se tornassen.

Las tercias se tomaron por veynte años para la conquista de Granada.

Allende desto, el Estado Ecclesiastico de los Reynos de Castilla e Leon, paga otra continua decima cada año a V. A. de todas sus rentas que gastan en su mantenimiento, y en todas las cosas que compran, de las quales pagan alcauala, que es assi mismo decima. Lo qual no se paga en ninguna parte de la Christiandad, ni en el Reyno de Aragon que esta cerca del de Castilla, e confina con el que es de vuestra Alteza.

Año 1519.

Alteza. Por manera, que los de Castilla, e Leon, como mas obedientes, son mucho mas agrauados, que los otros Reynos.

Pues si sobre todas estas decimas, que son mas que decimas, se les cargasse otra decima, seria carga incomportable de sufrir. Y si desto fuera fecha relacion a su Santidad, e a V. A. podemos creer que no la impusiera, ni V. A. la aceptara, como creemos que nò la aceptarà.

El agrauio que cada vno en su estado recibe, es, que las personas de los Cauildos, e los otros Curas, e beneficiados, que tienen sus rentas tassadas, e moderadas para su mantenimiento, e si vuiessen de pagar decima de la renta que tienen, no se podrian sustentar, porque auian de tomarlo de sus mantenimientos, que sera cosa muy graue e incomportable.

Otro tanto seria de los Religiosos de todas las Ordenes, que por la gracia de Dios estan en obseruancia, e no les sobra cosa, antes les falta para su mantenimiento, e si vuiessen de pagar decima de renta que tienen a V. A. no se podrian sustentar, e los pobres padeceriã. Pues si algo les sobra, parten continuamente cõ ellos de sus rentas.

Mucho mas graue daño reciben las Monjas que tienen gran pobreza, porque en cada Monasterio tienen muchas mas que pueden sustentar con su renta. Porque como los Reynos de Castilla, y de Leon estan en mucha pobreza, por la mucha moneda que dellos se saca, assi para la Corte de V. A. como para Roma, e otras diuersas partes, todos los Caualleros, e ciudadanos, e mercaderes meten a sus hijas Mõjas, por no las poder casar, e assi los Monasterios estan cõ muchas mas Monjas de las que puedẽ mãtener. Y si vuiessen de pagar decima de la renta que tienen, auriã de despedir algunas de las Mõjas, que seria muy mala cosa, e de mal exẽplo, e se perderiã en el mundo.

Otro tanto es, muy poderoso Señor, de los hospitales, que en otro tiempo no estauan ocupados, como agora estan. Que por la pobreza ya dicha del Reyno, ay hombres de honra pobres, e menesterosos, e se curan en ellos. Si vuiessen de pagar decima de la renta que tienen no podrian ser recibidos en ellos, y perescerian por no ser curados.

Las fabricas de las Iglesias, muy poderoso señor, tienen renta, pero no tanta como la que han menester, assi para reparos de las obras, como para ornamentos, cera, e azeyte, e otros gastos, que de contino se hazen. Otros tiempos ayudauanles con las quartas partes que se lleuauan en los Obispados, y agora con la Cruzada, ni se predican Indulgencias, ni menos se las da la dicha parte. E se destruyrian muchas mas si vuessen de pagar decima. De lo q al se siguiria mucho detrimento a las dichas Iglesias, y el culto diuino que en ellas se celebra seria mucho diminuydo.

Es bien, muy poderoso Señor, reduzir a la memoria de V. A. por acrecentamiento de las Iglesias, e Monasterios, para que V. A. haga otro tanto, o mas de lo que hazia el santo Rey, e Propheta Dauid; Que aunque tuuo continua guerra con los Philisteos, no dexò de allegar grandes thesoros para edificar el templo de Hierusalem. E como no plugo a Dios que el lo edificasse, dexò a su hijo el Rey Salomon para que lo edificasse. Pues no menos, sino demas deuocion son nuestros templos, que aquel: pues en ellos se consagra, y estan de contino el santo Sacramento del altar. Y el Emperador Constantino no se contentò con dar, e donar como diò, e donò su Imperio a la Iglesia Romana, mas con mucha deuocion quiso que su Palacio Real fuesse echo Iglesia, donde es oy S. Iuan de Laterã. Y este mismo edificò la Iglesia de S. Pedro de Roma,

Año 1519.

e por ſu miſma perſona ſacò doze coſſinos de tierra de ſu fundamento, a honor y reberencia de los doze Apoſtoles. El glorioſo Rey, y Emperador Don Alonſo Septimo, progenitor de V. A. tuuo continuas guerras con los Moros, e venciò la gran batalla de las Nauas de Toloſa. E con todos ſus gaſtos edificò los Monaſterios de la Orden de Ciſtel, en los Reynos de Caſtilla, e Leon, de muy grandes edificios, como en ellos parece, e dotò de crecidos dones, e rentas.

Los Catholicos Reyes Dõ Fernando, e Doña Iſabel, de perpetua memoria, abuelos de V. A. cõ las guerras que tuuierõ en el principio de ſu reynado cõ el Rey de Portugal ſu aduerſario, e por pacificar ſus Reynos, que eſtauan caſi perdidos, y enagenados, y deſpues la cõquiſta del Reyno de Granada, e de Napoles, y de otras prouincias, e Islas, no por eſſo dexarõ de hazer el gran edificio de S. Iuã de los Reyes en la ciudad de Toledo, y el Monaſterio de Sãta Cruz en la ciudad de Segouia, y el Monaſterio de Sãto Thomas, en la ciudad de Auila, y las Igleſias del Reyno de Granada. Y cõ eſto el grã hoſpital de Sãtiago en la ciudad de Cõpoſtela, para recibir los peregrinos que allivã de contino de todas las partes de la Chriſtiandad. E aſſi miſmo otras obras ſantas, e pias, por las quales (ſe eſpera en el Señor) que recibiran galardon e premio en el cielo.

E aſſi eſperamos en el Señor, que V. A. como eſtos glorioſos Principes, no ſolamẽte no permitira que las Igleſias ayan de pagar decimas, mas antes les hara grandes limoſnas, para que ſean mas honradas, e ſeruidas. Porque humilmẽte ſuplicamos a V. Real Mageſtad, en nõbre de todos los que auemos dicho, que nos recibimos agrauio deſta impoſiciõ de decima, que V. A. ſea ſeruido que ceſſe: no quiera ni permita que ſea demandada, e confirme la palabra Real del Catholico Rey Dõ Fernando por carta firmada de V. A. por la qual dize ſeamos ciertos que en ſus bienauẽturados dias, ni en los de ſus ſucceſſores, no ſe imponga decima, ni ſubſidio, ni impoſiciõ en el eſtado Eccleſiaſtico deſtos ſus Reynos de Caſtilla, e de Leon, e de Granada. Porque con eſta merced, nos partamos cõ mucha alegria de la preſencia Real de V. A. para nueſtras Igleſias, magnificando el nombre de V. A. è ſe digan los oficios diuinos en ellas, como de antes ſe dezian. En los quales rogaremos por ſu vida y Real Eſtado, que ſea acretẽtado cõ el Imperio Romano. Que creemos, è ternemos firme eſperança en Dios nueſtro Señor que oy V. ſacra Mageſtad eſta eligido a el, para que ſea verdadero abogado, è defenſor de la Santa Igleſia, è de la libertad della, como lo auemos meneſter.

§. XLVIII.

Los deſſabrimientos y dificultades cõ que el Emperador començò a reynar en Caſtilla, y otras partes.

PArece que los principios del Reyno deſte gran Principe fuerõ pronoſtico, o anuncio de la trauajoſa vida que tuuo con continuas guerras que le embegecieron, y acabaron antes de tiẽpo. En Eſpaña vimos el deſabrimiẽto cõ que de muchos fue recibido, que haſta ſu proprio abuelo tuuo penſamientos de quitarle el Reyno, y darlo al Infante Don Fernando. Y el Infante (ſi bien niño) no eſtuuo fuera dello engañado por algunos, que por particulares intereſſes lo deſſeauan. Ya que vino y fue recibido, y jurado por Rey, en ſus barbas (como dizen) ſe le atreuierõ algunos. Murmurauã deſembueltamẽte, y aun fraguauan lo que el viò antes que ſalieſſe de Valladolid, como preſto diremos. Pues en Auſtria, cõ la auſencia larga de ſu Principe, ſin miedo, ni empacho ſe atreuieron. En Alemaña aunque le auian eligido por ſu Emperador, cõ las nouedades de Lutero ya sẽbradas en los coraçones de los hõbres, amenazauan grandes males, y leuantamiẽtos, y no faltauan Principes que en odio del nueuo Emperador los fauorecian, y alentauan. En Auſtria luego que el buen Emperador Maximiliano

Leuantamientos en Auſtria.

Año 1519.

murió, ſe començaõ a inquietar. Y fue la cauſa que como los teſtamentarios de Maximiliano, juntandoſe en Viena, abrieſſen el teſtamento, y vieſſen que dexaua por ſu heredero a ſu nieto Carlos, y las demas coſas prudentiſſimamente ordenadas, ſola vna les dio diſgusto, y fue, porque mandaua que los que tenian los officios publicos, no fueſſen remouidos dellos haſta tanto que vno de ſus nietos eſtuuieſſe en Auſtria, y el los mudaſſe, y confirmaſſe. Los que tenian pueſtos los ojos donde la ambicion los lleuaua, pareciales que el nueuo Emperador Rey de Eſpaña, ocupado con el gouierno della, y de los Eſtados de Flandes, que tarde, o nunca yria a Auſtria. Y que del Infante Don Fernando, que no tenia mas que diez y ſiete años no cumplidos, no auia que eſperar, ni porque temerlo. Con eſto ſe leuantaron en Viena con voz y grita popular, y ſe puſieron en quitar los officios de la juſticia, y gouierno de toda Auſtria a los que los tenian deſde los tiempos del Emperador Maximiliano: y los que tenian officios menores dauan vozes que quitaſſen las varas y gouierno a los que los tenian mayores, penſando de aſcender, y ſer mejorados en ellos. Y còmo ſe publicò por toda Auſtria el leuantamiento de Viena, y ninguno de los Corregidores, ni otra juſticia mayor tuuieſſe autoridad para reprimir, y quietar la furia del pueblo, acudieron muchos Caualleros, que deuieran fauorecer la parte del Principe: mas por ſer mal intencionados y ambiciosos, añadieron fuego a fuego, y ſe arrimaron a los leuantados, con que todo ſe enconò, y llegò a pũto de tomar las armas contra los leales, y pacificos. Y viẽdo los leales q̃ las fuerças que tenian, no vaſtauan para enfrenar aquel leuantamiento, temiendo el peligro en que eſtauan de las vidas, ſe retiraron huyendo de la furia popular todos los Gouernadores, y gente principal de Viena a Neuſtatuen (que es vna plaza muy ſegura y fuerte) lleuãdo conſigo ſus mugeres, y hijos, y lo mejor de ſus caſas, recibiendo quando ſe retiraron algunas notables injurias, y valdones, que la gente comũ de Viena les hazia, agrauiandolos con palabras, y denueſtos, tan ciego, torpe, y bruto es el vulgo leuãtado. Deſterraron los Gouernadores, y como ſi fueran Archiduques de Auſtria, pedian cuentas de las rẽtas y gaſtos del Eſtado. Y las mãdauã traer ante ſi: y ſe apoderauan dellas. Proueyan los officios publicos como querian. Dauan los Magiſtrados, y gouiernos, y lo miſmo hazian de los beneficios Eccleſiaſticos. Y finalmente todo lo ſagrado, y profano profanauan a ſu voluntad. Eran los principales de la Nobleza, haſta ſeſenta hombres inquietiſſimos, Eccleſiaſticos y ſeglares, de la manera que paſſò en Caſtilla, que todos los hombres ſon vnos. Y lo que mas deue admirar, que vno dellos era Prior de los Monges Cartuxos Mauerbacenſes, mal Frayle y eſcandaloſo: que ſaltando las clauſtras de ſu encerramiento, ſaliò a ſer caudillo de vnos rebeldes, y inquietos. Y cõ verdades y mentiras alteraua, y incitaua al ciego pueblo, para hazer lo q̃ hizo, y aũ para otros atreuimientos mayores. Iuntarõſe con las ſeſenta cabeças rebeladas algunos Conſejeros plebeyos, que con ira, odio, e inuidia contra los Archiduques blasfemauan. No tomaron las armas, mas con las lenguas los dos vãdos al deſcubierto ſe herian, (aunque vilmente, porque no ay arma mas vil, y infame que la lengua deſmãdada.) Deſta manera diuididos ſiguiendo vnos la fè, y lealtad q̃ deuiã a los Archiduques ſus naturales Señores, los otros la rebelion del pueblo, y nueuos Gouernadores, duraron caſi dos años. Por manera, que las Comunidades de Eſpaña, y las de Auſtria fueron caſi en vn tiempo, aunque las de Auſtria començarõ algo primero. Llego el atreuimiento de los de Auſtria a tanto, que embiaron a pedir al Emperador eſtando en Barcelona, que quiſieſſe confirmar las coſas que para el buen eſtado, y gouierno de la Republica auian hecho, y las varas, y officios que de nueuo auian dado. Mas el Emperador les

Año 1519.

Deſatinos de los de Viena en Auſtria, ſemejantes a los que ſe hizieron en Caſtilla, y Valencia.

Vn Prior Cartuxo Capitan de ſedicioſos.

A vn tiẽpo andauan las alteraciones en Eſpaña, y Auſtria, y de vna manera el mal.

Año 1519.

reſpondiò de manera, que pudieron bien entender, que ſabia que era Archiduque de Auſtria, y no ellos. Y quando los rebelados de Auſtria entendieron, que le auian eligido por Emperador, deſcayeron grandemente. Y los que en el ſeruicio de ſu Principe auian (como fieles) perſeuerado, quedaron muy gozoſos, eſperando que el Emperador les auia de agradecer ſus ſeruicios, y lo que por el padecian. Mas como oyeron que en Eſpaña ſe auian leuantado las comunidades, y que el Reyno eſtaua pueſto en armas contra ſu Rey, y contra la Nobleza, deſmayaron mucho los leales de Auſtria, y los leuantados tomaron nueuos brios, y continuaron con mayor oſadia ſu leuantamiento. Penſauan que en Eſpaña auian de preualecer los comuneros, y que embaraçarian al Empérador, para que en muchos años no pudieſſe paſſar en Alemaña. Eſtaua con eſtos trabajos la Prouincia de Auſtria muy deſtruyda, y pueſta en gran peligro. No auia en ella juſticia, ni quien ſe atreuieſſe a abrir la boca. Antes la neceſſidad apretaua a los buenos para que al rebelde, malo, y tyranno ſe le ſugetaſſen, y adulaſſen, (beſando las manos que deſſeauan ver cortadas por viuir.) Y a los leales que ſe auian hecho fuertes en algunos lugares, ya que con armas no los podian dañar, con palabras feas, con cartas los afrentauan, y les fixauan libellos infamatorios, leuãtãdoles mil falſedades que contra ellos fingian, y los derramauan por toda Auſtria, y Alemaña. Dio ſobre ellos la juſticia de Dios, ya que faltaua en la tierra, y les ſobreuino vna peſtilencia de landres tan dañoſas, que murieron infinitos, y quedaron muchos lugares aſſolãdos, ſin que ſe ſaluaſſe vn vezino. No ſe ſembraron los campos, pudrioſe el pan de los graneros, y ratones, y otras ſauandijas comieron lo mas. Y muchas poſſeſſiones, y heredades ricas ſe quedaron para quien las quiſo entrar, por no tener dueño, que la peſte lo abraſaua todo. No auia ciudad, ni villa, ni caſtillo, ni aldea, ni granja, dõde no vuieſſe heridos de peſte. Y con auer caydo ſobre ellos plaga ſemejante, era tanta la dureza de ſus coraçones que no por eſſo ceſſauan en ſu tyrannia, y leuantamiento. Durò aſſi la gente de Auſtria, haſta que el Emperador partiò de Eſpaña. Y llegado en Alemaña, eſtando en las Cortes de Vormes eſcriuiò vna carta a los de Viena, con palabras tan graues, y de tanto ſentimiento, que les puſo grandiſſimo temor, y les embiò nueuos Gouernadores, mandandoles que dexaſſen las varas que auian tomado, y obedecieſſen a eſtos, ſo pena de proceder contra los rebeldes, y leuantados, haziendo juſticia dellos, y mandò que juſticiaſſen algunas cabeças, y les confiſcò los bienes, perdonando la multitud de los demas. Durò eſte leuantamiento de Auſtria, deſde eſte año de 1519. haſta el de 1521. Podemos entender, que algun angel malo inquietaua los vaſſallos del Emperador, pues a vna, y a vn tiempo, y de vna manera ſe leuentaron los de Eſpaña, y los de Auſtria, y Sicilia poco antes, deſpues otros.

Perdicion grande de Auſtria.

Año 1519.

Allana el Emperador a los de Auſtria con ſo lavna carta.

§. XLIX.

MVchas ſoſpechas vuo del Rey de Francia, no ſe yo ſi de vn Principe tan grande, y de tan alto, y generoſo coraçon ſe podia preſumir trato tan baxo, que ſe carteaſſe y quiſieſſe valer de pellejeros, curtidores, ſaſtres, çapateros, tundidores, cuchilleros, y otros tales, para hazer mal a quiẽ nunca ſe le auia hecho, antes querido y procurado ſu amiſtad, viniendo en medios que no le eſtauan bien, ſolo por tener paz, y amor con el. Es cierto poderoſa la paſſion, aunque ſea en coraçones Reales.

La gẽte baxa que vuo en las comunidades de todas partes.

Y vioſe claramente que el Rey de Francia hazia todos los malos oficios que podia en odio del Emperador, porque auiendoſe adereçado vna grueſſa armada, en que auia treze galeras, y mas de ſeſenta nauios, con muy luzida gente de Infanteria, y cauallos, para que Don Hugo de Moncada fueſſe cõtra las coſtas de Berberia: el Rey de Francia en eſta meſma ſazon eſcriuio

Culpan al Rey de Frãcia, que fue mouedor de las comunidades.

Año 1519.

y mouio algunos tratos en Italia contra el Emperador. Y ſe le cogieron cartas, que vinieron a ſus manos. Y con penſamientos de mouer los animos, y voluntades de muchos en Napoles, y en Sicilia, y ocupar aquel Reyno, con color de hazer guerra a los infieles, embiò al Conde Pedro Nauarro, que eſtaua en ſu ſeruicio deſde que fue preſo en la batalla de Rabena, con vna grueſſa armada, con la qual vino a deſembarcar muy cerca del dicho Reyno de Napoles, a cuya cauſa fue neceſſario que Don Hugo con la ſuya boluieſſe a defender las coſtas de Napoles, y de Sicilia. Y ſe diſsimulò con el Rey de Francia, dandoſe el Emperador por no entendido, a trueque de conſeruar la paz, porque le importaua paſſar en Alemaña, a recibir la Corona que inſtantemente le dauan prieſſa que luego fueſſe. Y los Eſpañoles, que eſtauan hechos a gozar ſiempre de la preſencia de ſu Rey, lleuauan muy mal que el Emperador quiſieſſe tan preſto auſentarſe deſtos Reynos.

§. L.

Quiſo el Rey de Frãcia eſtoruar que el Emperador ſe coronaſſe.

TVuo auiſo el Emperador de las diligencias que el Rey de Francia hazia, para eſtoruarle el yr a recibir la Corona. Y lo que mas le puſo en cuydado fue, que dixeron, que ſe confederaua con el Rey Enrico de Ingalaterra: y que para eſto tenian concertadas vnas viſtas. Llamauanle los Principes del Imperio; paſſauaſſe el año, que ya eſtaua en fin del, y auia pareceres de que no ſalieſſe de Barcelona haſta la entrada del año ſiguiente, y caſi ſe auian determinado en eſto. Mas viendo lo que importaua la breuedad para atajar los diſſinios del Rey de Francia, ſin quererſe mas detener partiò para Caſtilla. Y aun que ſe detuuo algunos dias en Aragon, llegò a Burgos en diez y nueue de Hebrero, año de 1520. Y eſta fue la primera vez que entrò en eſta ciudad donde ſu padre auia muerto. Fuele hecho en ella ſolenniſſimo recibimiento, de arcos triunfales, y otras inuenciones, en que quiſo moſtrar eſta inſigne ciudad ſu grandeza, como ſiempre lo ha hecho; y en los pocos dias que el Emperador eſtuuo aqui, que fueron diez, ſe le hizieron muchas fieſtas. Y como vinieſſe con la determinacion que tengo dicha, deſde el camino eſcriuio cartas a las ciudades, para que embiaſſen ſus procuradores a las Cortes que en la ciudad de Santiago de Galizia queria tener: donde mandò que todos eſtuuieſſen juntos a veynte de Março principio de Abril deſte año de 1520. porque alli auia mandado hazer ſu armada en el puerto de la Coruña. Y por eſto queria que las Cortes fueſſen en Santiago, por ſer aquel ſu camino.

Buelue el Emperador a Caſtilla, año 1520. Entra en Burgos.

Año 1519.

Conuoca el Emperador Cortes para Sãtiago de Galizia.

Procuraron Xeures, y otros que ſeruian al Emperador, que los procuradores que ſe nombraſſen en las ciudades, fueſſen perſonas que facilmente otorgaſſen lo que en Cortes ſe pidieſſe, porque no ſucedieſſe lo que en las Cortes paſſadas de Valladolid (como queda dicho.) Y aſsi hizieron en Burgos los dias que el Emperador alli eſtuuo braua inſtancia porque el Regimiento nombraſſe procuradores a ſu voluntad. Y aunque entre los Regidores vuo alguna diſcordia, y competẽcias, ſacaron por procuradores al Comendador Garci Ruyz de la Mota hermano del Obiſpo Mota: de quien he dicho lo que valia, y la parte que en todos los negocios era, y del Conſejo del Emperador. En todas las ciudades del Reyno ſe recibieron las cedulas en que el Emperador les mandaua embiar ſus procuradores para las Cortes de la Coruña. Pero algunas no obedecieron, no queriendo dar los poderes como ſe les ordenaua, y mãdaua por las cedulas Reales, y luego començaron a enconarſe los animos, y ſoltarſe las lenguas apaſſionadamente.

§. LI.

SVpo el Rey de Francia como el Emperador caminaua con eſta prieſſa,

Año 1519.

y determinacion de paſſar en Alemaña. Y queriendole embaraçar, y detener, porque no acabaua de tragar la Corona del Imperio, mas que ſi fuera de eſpinas, y por otros fines malos, mandò a ſu Embaxador, que era el Señor de Lanſuche, que requirieſſe alli al Emperador que le dieſſe rehenes para ſeguro de que cumpliria lo que eſtaua entre ellos capitulado del caſamiento con la hija que tenia de vn año, y que reſtituyeſſe el Reyno de Nauarra a Don Enrique de la Brit hijo de Don Iuan de la Brit Rey deſpoſſeydo de Nauarra. Y todos eran achaques, y ocaſiones que buſcaua para mouer la guerra. El Embaxador hizo eſte requirimiento en forma, y dio por eſcrito, que ſi el Emperador no daua los dichos rehenes, y reſtituya a Nauarra, que de parte del Rey de Francia daua por nulo, y de ningun valor el dicho concierto, y concordia de Noyon, y la rompia. Y ſi bien eſta

Pide rehenes cõ mal penſamiento el Rey de Francia al Emperador.

A demanda era injuſta, por no ſe auer capitulado en la paz de Noyon, nada de lo que aqui el Rey de Francia pedia, el Emperador queriendo no romper la paz, reſpondio graciosamente, procurando conſeruar y entretener la paz con dulces y honeſtos medios. Y con eſto deſpidio al Embaxador, y to-

B mò el camino para Valladolid, con penſamiento de ſeguir de ay ſu viaje. Lo qual ya eſtaua publico, y ſabido por toda Eſpaña, y ſe ſentia grauemente. Llegò el Rey a Valladolid primero de Março, de 1520. Hallò en el muchos Grandes, y Caualleros de titulo del Reyno, que con encarecimiento le ſu-

C plicauan que no ſe fueſſe. Y Don Pedro Giron hijo del Conde de Vreña, que traya pleytos (como dixe) con el Duque de Medina Sidonia, era vn Caualiero de brauo coraçon, y atreuioſe a dezir al Emperador, lo que adelante dire.

Entra el Rey en Valladolid.

Don Pedro Giron.

Año 1519.

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Islas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO QVARTO.

Año 1519.

PAra conſuelo de los trabajos que al nueuo Emperador ya le cercauan, con los mouimientos que del Rey de Francia ſe temian, y los que en Auſtria auia, y aſſomauan en Eſpaña, eſtando ya de partida para Alemaña, por lo mucho que ſu Real preſencia en aquellas partes importaua, ſi bien en Caſtilla ſentian ſu auſencia y peſadamen-

B te murmurauan della, por lo que tengo dicho y dirè.

Eſtando en Barcelona tuuo vna de las mas felices nueuas que jamas recibio Principe, del deſcubrimiento de la nueua Eſpaña, y gran ciudad de Mexico, por Hernan Cortes varon digno de eterno nombre. Que por ſer coſa tan grandioſa, ſi bien della ay particulares hiſtorias, y en eſta nos detenga algo, pues es tan propria deſtos Reynos, y del Emperador, en cuyo nombre ſe conquiſtò aquel mundo

Año 1519.

Año 1519.

DESCVBRIMIENTO DE LA NVEVA ESPAÑA.

nunca penſado, dirè aqui ſumariamente en que manera paſſò, ſiguiendo lo que en ſuma otros dizen.

Todos los Eſpañoles que paſſauan de Caſtilla a las Indias Occidentales, que Chriſtoual Colon deſcubriò, el año de 1492. como por la mayor parte no lleuauan otro cruydado, de mas que hazerſe ricos, no paſſauan de la Eſpañola, o Cuba, o de otras Iſlas de aquel parage; ni entendian en otra coſa, que en llegar dineros, y procurar boluerſe ricos a ſus caſas, para gozar dellas en la dulce patria (deſſeo natural a todos.) Los que ſe mouian con zelo de Chriſtiandad, predicauan la fè de Ieſu Chriſto: y predicando conuertian aquellas gentes Idolatras quãto podian. Otros de mas alto eſpiritu, enſanchauan ſu fama, y nombre, deſcubriendo nueuas tierras, poblando ciudades, y dexando en ellas y en los rios, y puertos ſus proprios nombres, y los de ſus patrias y ciudades. Aſſi vemos, que ay en aquellas nueuas tierras otra Seuilla, y otra Granada, y otros lugares y nombres, los proprios que ay en Eſpaña. Que antigua coſtumbre ha ſido en el mundo, de las gentes que nueuamente conquiſtan Prouincias, y ciudades, quitarles los nombres viejos, y ponerles los que conſigo trayan los conquiſtadores, en memoria de ſus proprios nombres y patrias. De donde ha nacido la obſcuridad en los nombres de caſi todas las ciudades del mũdo, que de mil y quinientos años a eſta parte ſe han mudado, haſta perderſe de todo punto la memoria dellos. Tanta es (aun en eſto) la inconſtancia de las coſas de eſta vida. Entre todos los Indianos Eſpañoles conquiſtadores, que en aquellas remotiſsimas tierras entraron, a los veynte y cinco años primeros de ſu deſcubrimiento, aunque paſſaron alla hombres de valor y animo, ninguno vuo que le tuuieſſe tan leuantado, ni fueſſe tan atreuido, que oſſaſſe aſſentar, y poblar en la tierra firme de las Indias. Todo el trato, y habitacion era en las Iſlas: la gouernacion temporal, y eſpiritual eſtaua en Santo Domingo, en poder de algun Cauallero principal, y de Religioſos de la Orden de S. Geronimo, que fueron alla por viſitadores, para deſagrauiar a los naturales de la tierra, por las vexaciones que los Eſpañoles les hazian. Si bien es verdad, que ſe tenia ya noticia de la tierra firme: porque el meſmo Chriſtoual Colon la deſcubriò, y otros la auian viſto. Si (a caſo) yuan Eſpañoles alla deſde Cuba, o deſde alguna de las otras Iſlas, no era a poblar ni a predicar, ſino a comprar, y a vender: porque tratauan con gente ſimple, que a trueque de agugetas, y alfileres, cuchillos, tigeras, o otras niñerias, que entre noſotros no tienen valor, trayan ellos mucho y muy fino oro, y piedras, y otras coſas de grandiſſimo precio. El primero de los Eſpañoles que con animo de mas que hombre, oſò emprender la conquiſta, deſcubrimiento, y conuerſion de la tierra firme de Indias; y el que con el fauor de Dios la puſo por obra, y en execucion della hizo coſas inauditas, y que ſino las vuieramos viſto con los ojos, no las pudieramos creer, fue el valeroſo y excelente Capitan Hernando Cortes, Marques del Valle que deſpues (con mucha razon) ſe llamò. Y porque mejor ſe ſepa quien fue, y lo que hizo, y quando, y como, es meneſter que lo tomemos de rayz.

Año 1519.

DESCVBRIMIENTO DE LA NVEVA ESPAÑA.

§. II.

HErnando Cortes naſciò en Medellin, el año de mil y quatrocientos y ochenta y cinco. Su padre ſe llamò Martin Cortes de Monroy, y ſu madre Catalina Piçarro Altamirano. Eran ambos hijoſdalgo ſin raça, muy honrados, y buenos Chriſtianos, aunque pobres. Tuuo Cortes en ſu niñez muy poca ſalud: ſu madre como deuota y Catholica quiſo darle vn Santo por abogado, y echando ſuertes entre los Apoſtoles, cupole San Pedro, y aſſi tuuo con el por toda la vida particular deuocion. Aprendiò algo tarde a leer y eſcriuir, y ſus padres le puſieron

Año 1519.

DESCVBRIMIENTO DE LA NVEVA ESPAÑA.

ron al eſtudio en Salamanca, ſiendo ya de catorze años, pero eſto con tan poca gana ſuya, y tan contra ſu voluntad, quanto fue poſſible. Porque ſu inclinacion natural fue otra que letras, por ſer de condicion altiuo, amigo de tratar coſas de armas, y de entender en trauesſuras. Por lo qual durò muy poco en el eſtudio, y a peſar de ſus padres ſe boluiò a Medellin, con dos años de Grammatica mal entendida. Trataronle tan aſperamente por eſto en ſu caſa, que determinò yrſe por el mũdo, a prouar ventura. Ofrecieronſele en eſta coyuntura dos viages donde pudiera yr: el vno a Italia con el Gran Capitan, y el otro a Santo Domingo con Nicolas de Ouando, que yua por Gouernador. Eſtuuo bien perplexo, ſobre qual deſtos caminos ſeguiria. Y al fin ſe reſoluiò en el de Indias, aſsi porque Ouando le conocia, como porque para pobres era mejor yr a Indias, donde ſe cogia el oro, que no a Italia, que ſolo lleuaua puñadas, y guerra ſangrienta. Eſtando ya determinado de yr a las Indias, quiſo hablar con vna muger, con quien tenia cierto trato, y vuieranle de matar ſus parientes: por lo qual, y porque luego le ſobreuino vna quartana, vuo de dexar el viage, y aſſi ſe fue Nicolas de Ouando ſin el. Quando la quartana ſe le quitò, y vio que Ouando era ydo, acordò yrſe a Italia. Fue a Valencia para embarcarſe alli, y con malas compañias que topò, gaſtò lo poco que lleuaua, y anduuo perdido poco menos de vn año. Quando penſaron que eſtaua en Italia diò la buelta para Medellin, adonde ſus padres le recogieron, y poniendole en orden, lo mejor que pudieron, partiò con ſu bendicion para Seuilla, y alli eſperò paſſage. Finalmente ſe embarcò para Indias ſolo, y ſin arrimo de nadie, ſiendo de edad de diez y nueue años. Entrò en la mar en el año de 1504. Tuuo muy mala nauegacion, y con todo el trabajo y peligro poſsible tomò puerto en la Eſpañola; y aun dizen (y puedeſe creer) que yendo ſu nauio perdido por ignorancia del piloto, le guio vna paloma haſta ponerle en el puerto. Recogiole luego Nicolas de Ouando en ſu caſa, como le conocia. Entretuuoſe alli, haſta que fue a cierta guerra con el Gouernardor Diego Velazquez. Acabada la guerra, como el ſe vuo bien en ella, dieronle vna eſcriuania de ayũtamiento en la villa de Arua. No porque el fueſſe eſcriuano, ni trataſſe deſte oficio, ſino para que lo vendieſſe, o hizieſſe lo que quiſieſſe del: porque con ſemejantes coſas ſe premiauan los ſeruicios en las Indias. Aqui eſtuuò cinco años, entendiendo en algunas grangerias, para hazerſe rico. Succedio deſpues el año de onze la guerra y conquiſta que Diego Velazquez hizo en Cuua. Dieron a Cortes la Teſoreria, y cargo del eſcritorio del Teſorero Miguel de Paſſamonte. Deſpues de ganada la Iſla cupieronle a Cortes por ſu repartimiento los Indios de Manicaſao. Puſo ſu aſſiento en Santiago de Baruco, y fue el primero, que en aquella tierra ſe dio a criar ganado mayor y menor: con lo qual, y con el oro de ſus minas ſe hizo bien rico. Succedieronle tras eſto vnos amores con Catalina Xuarez, hermana de Iuan Xuarez, natural de Granada, con la qual tuuo algunos embaraços, mas con intencion de tenerla por amiga, que de caſarſe con ella. Y porque ſus parientes della ſe tenian por affrentados, puſieron el negocio en juſticia. Y Diego Velazquez puſo en la carcel a Cortes, de donde ſe ſoltò dos o tres vezes. Paſſò grandes trabajos, y peligros de la vida, haſta que ya por hazer plazer a los parientes della, holgò de caſarſe con ella, y Diego Velazquez le perdonò. Fueron juntos a otra guerra, y a la buelta eſtuuo en muy poco de ahogarſe. Proſiguiendoſe el deſcubrimiento de las Indias hizo vna jornada Fráciſco Hernãdez de Cordóua, en la qual deſcubrio el año de mil y quinientos y diez y ſiete, la tierra firme, que llamauan Yucatan. Y no ſe detuuo en mas que ver la tierra y boluerſe, porque los Indios le recibieron

Año 1519.

DESCVBRIMIENTO DE LA NVEVA ESPAÑA.

muy mal, y hirieron a muchos de los suyos malamente. Supose en este viaje, que Yucatan era tierra muy rica, y que andauan en ella los hombres vestidos (cosa que no auian visto en ninguna parte de las Islas) Con esta buena relacion tuuo gana Diego Velazquez de conquistar a Yucatan. Y para esto embiò alla con armada vastante a Iuan de Grijalua su sobrino, el año de mil y quinientos y diez y ocho. B Lleuò Grijalua consigo hasta dozientos Espanoles, y algunas mercaderias, con las quales començò a comprar (o por mejor dezir) a trocar, o reseatar (que assi lo llamauan) el oro, y cosas de precio de aquella tierra. Como el negocio era algo golosso, detuuose Grijalua tanto, que Diego Velazquez se temiò, no fuesse perdido. Para saber la verdad despachò en su busca a Christoual de Olit, que le C traxesse, o si la tierra descubierta fuesse tal, para que poblasse en ella, començasse la conquista. Antes que Olit topasse con Grijalua (que nunca se toparon) tornò a Santo Domingo Pedro de Aluarado, que auia ydo con Grijalua, y dio auiso a Diego Velazquez de la gran riqueza de Yucatan, y de lo mucho que Grijalua tenia rescatado. Lo qual puso a Diego Velazquez D gana de embiar quien conquistasse y poblasse en aquella tierra, no tanto por ensanchar la fè, como por enriquecerse, y ganar honra: para lo qual anduuo de en vno en vno, tratando con algunas personas de hazer vna compañia para este viaje. Y no hallando quien le salieste a la parada, topò con Hernando Cortes, que sabia el, que tenia dos mil ducados en el cambio de Andres de Duero mercader, por- E que conocio que era persona de estomago, y discreto para saber gouernar. Pareciole luego bien a Cortes aquel negocio, y dixo, que le plazia de juntarse con el, y que yria el en persona al descubrimiento y conquista, pensando que por alli ganaria mucha honra, de que el era mas codicioso que de dineros. Para poner en execucion el A viaje, hechos sus conciertos, y capitulaciones, pidieron licencia a Fray Luys de Figueroa, y a Fray Alonso de Santo Domingo, y a Fray Bernardino de Mançanedo, que tenian la gouernacion de las Islas, para yr a buscar a Iuan de Grijalua, que aun no era venido, y descubrir, conquistar, y conuertir lo que pudiessen. Ya que tenia sacada la licencia y puestos apunto los nauios, y todo lo necessario, llegò al puerto Iuan de Grijalua con mucho oro y plata, y con muy particular noticia de la tierra, en tres de Otubre del año de diez y ocho. Con la venida de Grijalua, mudò luego voluntad Diego Velazquez. Quisiera estoruar a Cortes el viaje, por ganar el todo lo que auia en Yucatan: sobre lo qual vuo entre los dos algunas pesadumbres. C Pero al fin, que quiso, que no, Cortes (a pesar de Diego Velazquez) adereçò su viaje con mas animo que si tuuiera compañia. Y como era hõbre acreditado, tomò fiados quatro mil ducados, con que comprò nauios, y todo lo necessario. Iuntaronse luego sus amigos, prestoles dineros, puso casa, y començò de hazer plato soñandose gran Señor, con tanto sonido, que ya no se hablaua en otra cosa sino en la jornada de Cortes. No faltaua quien murmurasse, y aun mofasse de sus cosas: pero con todo se apresto, y al tiempo de partir, hizo ante escriuano vna protestacion, de que el yua a su propria costa, y que Diego Velazquez no tenia parte ninguna en aquel negocio. Con lo qual partiò de Cuua, y llegò a Maçaca, donde le quisieron prẽder Aluarado, y Olit, y otros amigos de Diego Velazquez: mas el los entẽdiò y se puso en saluo. En Guaniganico Isla saltò en tierra, hizo reseña de la gente que lleuaua, hallò quinientos y cincuenta Espanoles de pelea, sin algunos Indios de seruicio, y hizo dellos onze cõpañias, de cada cincuenta hombres, y tomò para si el nombre y oficio de Capitan general. Lleuaua onze nauios, y en todos puso vã-

Año 1519.

DESCVBRIMIENTO DE LA NVEVA ESPAÑA.

Año 1519.

DESCVBRIMIENTO DE LA NVEVA ESPAÑA.

deras con sus armas, que fueron vnos fuegos blancos y azules, y en medio vna Cruz colorada, con vna letra que dezia: *Amici sequamur Crucem: si enim fidem habuerimus, in hoc signo vincemus.* Amigos sigamos la Cruz, porque si fè tuuieremos, en esta señal venceremos. Este fue el aparato, que metiò Hernãdo Cortes en la mas ardua, y dificultosa conquista de quãtas jamas se vieron, ny oyeron. Con estos poquitos cõpañeros, y con el fauor de Dios conquistò muchas ciudades. Conuirtiò infinitos Indios Idolatras, y gentes barbaras, y posseydas del demonio, y los traxo a la fè Catholica, y ley Euangelica, y quitò la bestial costumbre de sacrificar, y comer carne humana, que algunos vsauan, y otros muchos vicios. De mas de las innumerables riquezas que descubrio, y el nueuo mundo, que nos puso tan llano y seguro, que se C puede caminar agora por entre aquellos barbaros, tambien y mejor que por Castilla la Vieja. Cierto (a mi juyzio) hazañas hizo Cortes con esta gente, que si como todos las hemos visto por nuestros ojos, las leyeramos, o las oyeramos contar de algunos de los Capitanes antiguos, las tuuieramos por fabulosas y sueños. Y pues D cosas de menos valor las encarecieron tanto los autores Gentiles, y no acabamos de engrandecer a Homero, y a Virgilio, y a otros Poëtas que alauaron a vn Achiles, Vlises, o Eneas, que fuera, si para Hernando Cortes vuiera otros tales autores. Mas si bien lo consideramos, no ay para que alauar tanto a Cortes, porque el negocio que el hizo, no era suyo, ni lo hizo el, sino Dios, que quiso, con aquellos poquitos conuertir a los muchos, y E hazer de manera, que la predicacion del Euangelio entre aquellos barbaros no estuuiesse en armas, ni en fuerças humanas, sino que se cumpliesse en sus Christianos, lo que dize Dauid en el Psalmo: *Hi in curribus, & hi in equis: nos autem in nomine Domini.* Peleen los Filisteos, y Gitanos con carros, y caualos armados, que nosotros con solo A el nombre del Señor pelearemos.

§. III.

Año 1519.

DESCVBRIMIENTO DE LA NVEVA ESPAÑA.

ANtes que Cortes partiesse de Guaniguanico, hizo a los suyos vna larga, y muy discreta platica, poniendoles delante el grãn premio, que en esta vida, y en la otra podian esperar, y conseguirian de los B trabajos, que querian començar, y el seruicio grande que harian a nuestro Señor, en aquella jornada: si con animo, y zelo de Christianos entendian en la conquista, mas para ganar las almas de aquellos barbaros, que para quitarles las haziendas. Partio de Guaniguanico a veynte y ocho de Hebrero deste año de mil y quinientos y diez y nueue. Dio a los suyos por contraseña el nombre de su abogado San Pedro. Tuuo recio tiem- C po, que le hizo tomar tierra en Acuzamil. Espantaronse los Isleños de ver aquella flota, y metieronse al monte, dexando desemparadas sus casas, y haziendas. Entraron algunos Espanoles la tierra a dentro, y hallaron quatro mugeres con tres criaturas, y trageronlas a Cortes, y por señas de los Indios, que consigo lleuaua, entendiò que la vna dellas era la Señora de aquella tierra, y madre de los niños. Hizole Cortes buen tratamiento, y ella hizo venir alli a su marido, el qual mandò dar a los Espanoles buenas posadas, y regalarlos mucho. Y quando vio Cortes, que ya estauan assegurados y contentos, començò a predicarles la Fè de Christo. Mandò a la lengua que lleuaua, que les dixesse, que les queria dar otro mejor Dios que el que tenia. Rogoles que adorassen la Cruz, y vna imagen de nuestra Señora: y dixeron que les plazia. Lleuolos a su templo, y quebrantoles los Idolos, y puso en lugar dellos Cruzes, y imagines de nuestra Señora, lo qual todo tuuieron los Indios por bueno. Estando alli Cortes nunca sacrificaron hombres, que lo solian hazer cada dia. Marauí-

Anima Cortes a los suyos como buen Capitan.

Entra en Acuzamil.

Reciben la fè los Islanos.

Año 1519.

DESCVBRIMIENTO DE LA NVEVA ESPAÑA.

llauanse de los nauios, y caballos, pero mas de las barbas largas de los Españoles señalauan con el dedo hazia Yucatan, y dezian por señas, que allí auia tambien hombres barbudos, como los Españoles. Embiò Cortes alla, para saber si era verdad, pero no pudieron llegar los que fueron, o tardaron tanto que no quisò Cortes esperarlos. Tomò tierra Cortes en Yucatan, en la punta que llaman de las mugeres. Y porque le pareciò aquella ruin tierra, partio para yr a Cothoche, y quiso Dios (que siempre guia sus cosas por donde los hombres no piensan ni entiendẽ) que hiziesse agua la nao de Pedro de Alurado. Y para remediarla fue menester boluer a la Isla de Acuzamil. Estando en ella vn Domingo de mañana, primero de Quaresma, vieron llegar a tierra vna Canoa (que asi llaman alla las varcas pequeñas, que son de vna pieza como artesas,) en que venian quatro hombres desnudos con sus arcos y flechas, en son de pelear. Arremetieron algunos de los Españoles con sus espadas desnudas, ellos pensando que venian de guerra, quando llegaron cerca, adelantose el vno de los quatro, y començò a hablar en Español. De que los de Cortes se marauillaron mucho. Y dixo, Señores soys Christianos: si somos, dixeron ellos, y Españoles. Pusose entonces de rodillas, y dixo llorando de placer: Muchas gracias doy a Dios, que me ha sacado de entre infieles, y barbaros. Que dia es oy Señores? que yo pienso que es miercoles. Dixeronle que no era, sino Domingo. Leuantole en pie Andres de Tapia, fueronse todos juntos, y muy alegres a Cortes, y pregũtandole quien era, y como auia venido alli, dixo: Yo Señores, soy natural de Ezija, y llamome Hieronymo de Aguilar, el año de onze viniendo del Darien a Santo Domingo por dineros para la guerra, que haziamos quando riñeron Diego de Nicuesa, y Vasconuñez de Balboa, dimos al traues con vna caruela junto a Amayca y por guarecerlos, metimos

Toma tierra Cortes en Yucatã.

Hieronymo de Aguilar topa con vn Español perdido que les seruio de lengua.

a veynte personas en el vatel, de los quales se nos murieron los siete en la mar, y los treze tomamos tierra en la Prouincia, que llaman Maya. Prendieron nos luego los Indios, y venimos a poder de vn cruelissimo Cazique, el qual se comio a vn Valdiuia, despues de sacrificado, y con otros quatro de nosotros hizo vn banquete a sus criados, y amigos: yo y los demas quedamos a engordar para comernos. Otro dia soltamonos de la prision, y venimos a poder de vn Cazique grande enemigo del otro, que nos tuuo presos, el qual nos trató muy bien mientras viuio: y ni mas ni menos lo hizieron sus herederos. An se muerto ya todos mis compañeros, que no ha quedado conmigo sino vn Gonçalo Guerrero, que ya es casado aca, y està muy rico. No quiso venir conmigo, porque vuo verguença, de que le viessen las narizes horadadas al vso de la tierra.

§. IIII.

DE estas nueuas holgaron todos mucho: pero pusoles gran temor oyr, que yuan a tierra, donde los barbaros comian los hombres. Fue tan importante el auer topado con este Hieronymo de Aguilar, para los negocios de Cortes, por auer siempre seruido de lengua, que sin el, se tuuiera grandissimo trabajo. Y assi se deue tener por milagro, que la nao de Aluarado hiziesse agua, porque de otra manera no toparan con el, ni fuera possible. El dia siguiente mandò Cortes a Hieronymo de Aguilar, que predicasse a los Indios de Acuzamil la Fè de Christo, pues sabia su lengua. Supolo tambien hazer, que por sus amonestaciones acabaron de derriuar los Idolos, y tomaron gran deuocion con nuestra Señora. Eran los de aquella Isla Idolatras, como los demas, y retajauanse como Iudios. Sacrificauan niños algunas vezes, aunque pocas, y tenian vn Dios, a manera de cruz, que le llamauan Dios de la Luuia. Partidos de Acuzamil, tomaron

Predica Hieronymo de Aguilar a los Indios.

Año 1519.

DESCVBRIMIENTO DE LA NVEVA ESPAÑA.

puerto en el rio Tabasco, que se llama el rio de Grijalua, por auer el estado alli primero. Entrose Cortes por el rio arriua con los nauios menores, porque para los grandes no auia agua. Vio vn pueblo cercado de madera, cõ sus troneras para tirar flechas. Salierõle al encuentro muchas Canoas, llenas de gẽte cõ denuedo de querer pelear. Requirioles Hieronymo cõ la paz, vna y muchas vezes. Pidioles posada, y vastimentos. Y como no salierõ a nada desto, vuo de pelear con ellos, y al fin vino a ganar aquel pueblo, que se dezia Potonchan. Este fue el primer lugar que se ganò, y que tuuo España en tierra firme de las Indias. Durmio Cortes aquella noche dentro del Templo mayor, con todos sus compañeros, sin mucho rezelo: porque los Indios desampararon el lugar. Otro dia embiò por tres partes a reconocer la tierra, con gana de tomar algun cautiuo, para informarse de las particularidades della, y para embiar a llamar al Cazique sobre seguro. Traxeronle luego tres, o quatro, y despacholos muy contentos para su Señor, rogando le viniesse sin temor alguno, porque el no venia para hazerle mal, sino para reuelarle grandes secretos. Anduuieron yendo, y viniendo, pero nunca el Cazique se quiso dexar ver.

Primero lugar de España en tierra firme.

§. V.

EMbio Cortes otra vez tres de sus Capitanes a descubrir tierra, y a comprar vituallas. Desuiaronse cada vno por su parte: y por poco mataran los Indios al vno dellos, y hizieranlo, sino acertaran a venir alli los otros dos, y Cortes que los fue luego a socorrer. Mataron los naturales algunos de los Indios de Cuba, y hirieron hartos de los Españoles. Sacò otro dia Cortes sus quinientos hõbres en cãpo con treze cauallos, y algunas piezas de artilleria. Topose en la Isla, con quarenta mil Indios, bien apũto. Peleò con ellos y venciolos con harto trabajo, y dificultad. Afirman, que se vio en la batalla peleando vn hombre de vn caua-

Ayuda Santiago a los Castellanos.

llo blanco, que matò muchos Indios. Creyeron todos que fuesse Santiago: aunque Cortes no quiso creer, sino que fuesse San Pedro su abogado. Salieron heridos mas de sessenta Españoles: y a otros muchos les dio vn dolor de lomos, que pensaron quedar con trechos: pero con el fauor de Dios se les quito presto. Vuo luego tratos de paz entre los Españoles, y los Indios. Vinieron a Cortes los Señores de la tierra, con muchos mantenimientos, y con hasta quatro cientos pesos de oro, y dieronse por amigos de Cortes. Espantauanse de los cauallos, que nunca los auian visto, y quando los oyan relinchar, pensauan que hablauan. Hizoles entender que reñian, porque se auiã hecho amigos con ellos, y porque no los castigauan por el atreuimiento que auian tenido en tomar armas contra ellos. Preguntoles Cortes si tenian oro, o donde lo auia: y respondieron que no tenian minas, ni las querian, porque no hazian caso de ser ricos, sino de viuir contentos, y no errauan mucho en ello, si bien barbaros. Dixeron que hazia donde el Sol se cubria hallarian oro, si lo querian. Preguntados, que porque no auiã hecho guerra a Grijalua, y a el si: respondieron, que porque aquel yua a comprar, y no a pelear. Dixo mas vno de los Caziques, que los cauallos los auian puesto en gran temor, porque creyeron que hombre y cauallo era todo vno, y que de todos los cauallos, vno que yua delante los espantò mas que otra cosa. Auisoles luego Cortes, como el era Capitan, y criado del Rey de España, el mayor Rey del mundo. Que venian no a otra cosa, sino a tratar con ellos paz, y amistad; y a darles leyes, y buena manera de viuir. Dixoles, que mirassen que el demonio los tenia engañados, con su falsa religion, porque no auian de adorar mas que vn Dios, ni sacrificar hombres, que no pensassen que los Idolos les podian hazer bien ni mal. Pusoles en el Templo mayor de Potonchan vna Cruz. Holgaron de adorarla, y mostraron con lagrimas que les contentaua lo que

Año 1519.

DESCVBRIMIENTO DE LA NVEVA ESPAÑA.

Espantauanse los Indios de los cauallos.

Dicho discreto de los Indios: Aquel es rico que viue contento.

Adoran los Indios la Cruz.

Año 1519.

les dezia. Mandoles que de ay a dos dias viniessen a ver la fiesta, y ceremonias del dia de Ramos. Acudieron infinitas gentes, y con grande alegria dieron la obediencia al Rey de España, declarandose por sus amigos, y vasallos, y assi fueron estos los primeros, que el Rey de Castilla tuuo en aquellas tierras. Pusieronnombre al pueblo, Victoria, y assi se llama oy dia.

Descvbrimiento de la nveva España.

§. VI.

NO le pareciò a Cortes aquella tierra, qual era menester, para poblar en ella. Partiose luego de alli a descubrir. Topò cõ vn rio, que se llamò de Aluarado: porque fue el primero que entrò en el. Siguieron la costa de poniente, y jueues de la Cena llegaron a San Iuan de Vlua. Antes que surgiessen, vinieron a la flota dos canoas, en que venian ciertos Indios, preguntando por el Capitan, y quien era, y a que yua. Lleuaronlos a la nao de Cortes, y hizoles muy honrado tratamiento, y embioles a Teudilli, que assi se llamaua el Gouernador de aquella tierra, que le dixessen; que no temiesse de cosa ninguna, porque su venida no era sino a traerle nueuas con que el holgaria mucho. Otro dia viernes de la Cruz, tomaron tierra. Alojaron en vnos arenales, donde los vinieron a ver muchos Indios, que traxeron oro, y cosas de pluma, y de precio, que las dieron por alfileres, y tixeras, y otras niñerias, y cuentas de vidrio. Mandò luego Cortes pregonar, que nadie tomasse oro, sino que todos hiziessen que no lo querian, porque no pensassen los Indios que yuan por solo ello. De ay a dos dias, que fue dia de Pascua, vino al campo Teudilli con hasta quatro cientos hombres, bien vestidos a su modo, cargados de cosas de comer, y todas las presentò a Cortes con algunas pieças de oro bien ricas. Abraçole Cortes, y diole vn sayo de terciopelo, y algunas cosas de buhoneria, que las preciauan ellos mucho. No entendia Hieronimo de Aguilar aquella lengua, que no poca pena dio a Cortes: pero quisolo Dios remediar, con que de veynte mugeres que auia dado a Cortes el Señor de Potonchã, la vna dellas sauia muy bien la lengua, y cõ halagos, y buen tratamiento que Cortes le hizo, se tornò ella, y todas las otras Christianas; y esta se llamò Marina. Malinchin y su compañera fueron los primeros Christianos bautizados, que vuo en tierra firme de Indias. Era Teudilli criado del Rey Motezuma, Señor grandissimo de la gran ciudad de Mexico Tenustitlan. Comiò Cortes aquel dia con el a la mesa. Despues de comer mandò a Marina, que le dixesse como el era Embaxador del Rey Carlos de España Emperador del mundo, y que venia a dar auiso al Rey Motezuma, y a todas las gentes de aquellas Prouincias, como estauan engañados en adorar mas que a vn solo Dios; y que los Idolos que tenian eran demonios, que no pretendian sino engañarlos. Que su venida era solamente para sacarlos de la ceguedad, en que estauan, y quitarles la mala costumbre, que tenian de sacrificar los hombres, y comerlos, y hazer otras cosas feas, y abominables. Respondiò Teudilli, que se holgaua mucho de tener nueuas de vn tan gran Señor, como el Rey de España, pero que no creya que fuesse tan grande como su Señor Motezuma, y que luego le daria el auiso de su venida. Estauan Teudilli, y los suyos admirados mirando nauios tan grandes. Espantauanse de ver correr los cauallos: pero lo que mas admiracion les ponia, era oyr el estruendo de la artilleria. Preguntò Cortes a Teudilli, si tenia mucho oro Motezuma, porque lo auia el menester, para curar a ciertos de sus compañeros de vna passion del coraçon. Respondiò, que tenia harto. Luego hizo pintar en lienços de algodõ el talle de los hombres, cauallos, y nauios que Cortes traya. Y despacharon sus mensageros para Mexico con tanta diligencia, que llegaron alla en vn dia, y vna noche, con auer no menos que setenta leguas de camino. Fuese luego

Año 1519.

Descvbrimiento de la nveva España.

Llegan a S. Iuan de Vlua.

Aconseja Cortes a sus Españoles que no muestré codicia

Teudilli Cazique poderoso amigo de Cortes.

Pregunta Cortes por oro.

Auisan los Indios a Mexico con suma breuedad.

Año 1519.

Descvbrimiento de la nveva España.

Teudilli a Costata, donde solia residir: y dexò con los Españoles dos Capitanes, con dos mil personas, para guisar y traer de comer. Boluieron los mensageros dentro de ocho dias, con vn rico presente de oro, y mantas de algodon, que valdria todo veynte mil ducados. La sustancia de la respuesta fue, que Motezuma holgaua mucho de ser amigo de tan poderoso Rey, como el Rey de España: y que tenia por gran ventura suya, que en sus dias vuiessen venido a sus tierras gentes nueuas, y nunca vistas tan buenas, y de buena conuersacion. Por tanto que mirasse Cortes lo que auia menester, que todo lo mandaria el proueer cumplidamente. Que le pessaua mucho, porque no auia orden como se pudiessen ver, porque ni el podia venir a verle, por estar mal dispuesto, ni Cortes podria passar a Mexico, por ser todo el camino de gentes barbaras, y crueles, y enemigos de los Reyes Mexicanos. Todas estas escusas ponia Motezuma, por estoruar a Cortes la entrada de su tierra: pero quanto mas el se la queria estoruar, tanto mas le crecia la gana della a Hernando Cortes. Tornole a replicar, que no podia en ninguna manera dexar de ver a vn Principe tan grande, y tan bueno, ni cumpliria con lo que su Rey le auia mandado, sino lo visitaua: cõ lo qual embiò a Teudilli cõ otra segunda embaxada. Mientras venia la respuesta, (que tardò otros diez dias) entendiò Cortes en escudriñar los secretos de la tierra, y vino a saber, que auia grandes dissensiones y guerra entre los Señores della: porque Motezuma los tenia descontentos, y como tiranizados. De lo qual el holgò infinito, porque luego vio abierto el camino, para la felicidad, que despues le succedio. Porque hizo cuenta (y no se engañò) si el se juntaua con vno de los dos vandos, al cabo de la jornada se consumirian ellos entresi, y podria el entrar a coger los despojos de entrambos. Llegò en esto la resolucion de la voluntad de Motezuma, la qual era, que no porfiasse Cortes por llegar a Mexico, porque ni auia paraque, ni era possible poderlo hazer. Con esto se cerraron raçones, y Teudilli lleuò sus gentes, y dexò solos a los Españoles.

Motezuma embia vn rico presente a Cortes.

Cortes quiere ver a Motezuma: el barbaro lo rehusa.

Descubre Cortes la discordia que entre los naturales auia.

§. VII.

DEterminò luego Cortes de poblar en aquella tierra, y conquistarla de proposito. Ante todas cosas mandò calar, si auia puerto por alli cerca, para los nauios, con intencion de hazer junto a el vn pueblo, donde se recogiesse su gente, y nauios, y contratacion. No se hallò mas que vn Peñol, que podia ser algun abrigo para la flota. Pero era en parte donde auia grande aparejo de madera, y materiales para edificar. Tomò quatro cientos de sus compañeros, y entrose con ellos por la tierra, hazia donde los Indios le solian traer la comida, y andando como tres leguas, topò vn rio, y vna aldea despoblada: pero las casas llenas de cosas de comer. Auia en medio del lugarejo vn Templo, que tenia en el medio vna capilleja bien alta con veynte gradas. En cima estauan ciertos Idolos de piedra, y vn tajon grande, y nauajones todo de piedra con mucho rastro de sangre. Preguntaron a Marina, que era aquello: y dixo que alli sacrificauan hombres, y con aquellos cuchillos hendian vn hombre por medio, y le sacauan el coraçon, antes que se acauasse de morir, y le tirauan al cielo en sacrificio. Passaron adelante, y hallaron otras quatro, o cinco aldeas, de cada docientas casas sin ninguna gente, y con muy mucha comida. Con lo qual se boluieron a los nauios, harto contentos de ver el talle de la tierra, y las calidades della, y con determinacion de quedar en ella de assiẽto, hasta cõquistarla, (si ser pudiesse.) Mandò Cortes, que se juntassen todos, y hizoles vn razonamiento muy largo, en el qual en sustancia les dixo estas palabras: Bien veys Señores, quan buena tierra es esta para poblar, y conquistar. Y pues Dios nos ha hecho tã grãde merced de traernos a ella, pareceme que busquemos vn buen assiento, y

Descvbrimiento de la nveva España.

Puebla Cortes para conquistar la tierra.

Manera de sacrificar los hõbres.

Habla Cortes a los suyos animandolos para la conquista.

Año 1519.

DESCVBRIMIENTO DE LA NVEVA ESPAÑA.

edifiquemos vna villa, y la fortalezcamos, para que en ella podamos sufrir los encuentros de los enemigos. Y desde alli podremos tomar amistad cõ algun pueblo enemigo de Motezuma, y pedir socorro, y tener auiso de Cuba, de S. Domingo, y de España. Hizo venir tras esto en presencia de todos a Francisco Hernandez escriuano del Rey, y por auto solemne tomò possession ante el de todas aquellas tierras, en nombre del Rey Don Carlos. Nombrò regimiento, y oficiales para la villa que queria fundar. Dio las baras a los Alcaldes, y Alguaziles. Y dixo que se llamasse el pueblo, la Villa rica de la vera Cruz. Hizo cesion, y renunciacion solemne ante los Alcaldes del oficio, que le auian dado los Frayles Hieronymos de Capitan, y descubridor, y del poder que tenia de Diego Velazquez; diziendo, que ninguno dellos tenia, ni podia tener jurisdicion en la tierra, que nueuamente el auia descubierto, y pidiò por testimonio como la tenian por el Rey. Los Alcaldes, y Regidores aceptaron luego sus oficios, para tomar la possession dellos. Hizieron su ayuntamiento y ordenaron algunas cosas tocantes a la buena gouernacion de su Republica, y nombraron por Gouernador, y Capitan general a Hernando Cortes, para que tuuiesse el supremo lugar, entre tanto que el Rey mandaua otra cosa. Fueron con esto a el, y le importunarõ aceptasse aquel oficio, pues no auia otro que mejor lo pudiesse hazer. Hizose mucho de rogar, aunque no queria el otra cosa, y al fin lo aceptò. Pidiendole en nombre del regimiento les prestasse los mantenimientos que tenia, y vendiesse los nauios. Respondio, que en lo de los vastimẽtos el holgaua de darselos sin precio ninguno: pero que los nauios el no entendia vẽderlos, ni deshazerse dellos. Que se tuuiessen de comun, y se aprouechasse la villa dellos sin interes alguno. Agradecieronle esta liberalidad. Hizo mucho al caso a Cortes, entrar haziendo mercedes, cosa que suele causar gran fauor a los Capitanes.

Voto solẽne en que Cortes tomaen nombre del Rey possession de la tierra.

Puebla la vera Crux.

Nueua poblacion y Republica.

A

B

D

E

§. VIII.

FVeronse con esto al Peñol que dixe, a labrar alli la villa, y el se fue por tierra con quatro cientos compañeros, y los nauios con los demas por la costa, que auia diez leguas de donde estauan. Tomò Cortes el camino hazia donde tenia auiso, que estaua vna ciudad, que se dezia Cempoallan. Durmiò la noche primera en vn lugarejo en la ribera del rio, y otro dia vinieron a el cien hombres cargados de gallinas, y con vn recaudo del Señor de Cempoallan. Que le embiaua a dezir, que le perdonasse, que por ser hombre muy grueso, y pesado, no auia podido salir a verle. Que fuesse muy bien venido, y que en su casa le esperaua que no se detuuiesse mucho. Almorzaron de aquellas gallinas, y fueronse a Cempoallan, donde se hizo a Cortes muy buena acogida. Dioseles a todos por aposento vn patio muy grande en medio de la plaça. Otro dia vino el Cazique a ver a Cortes muy bien acompañado, con vn presente de oro, y mantas que baldrian bien dos mil ducados. No hizo el Cazique mas de ver a Cortes, y boluerse sin hablar en negocios, y embio luego vna singular comida bien guisada, y de muchas cosas. Passados tres o quatro dias, embiò Cortes a dezir al Cazique, que si no reciuia pena, que le yria a visitar. Respondiò que mucho en buenhora. Fue alla Cortes con cinquenta de los suyos. Hizosele vn alegre receuimiento, y despues de algunas cortesias entrose con el a vna sala, y sentaronse en sendos banquillos. Començò Cortes la platica, y dio al Cazique larga cuenta, y particular quien era el Rey de España, y las razones, que le auian mouido a embiarle de tan lexos a visitar aquellas tierras. Quando Cortes vuo acauado de hablar, tomo la mano el Cazique, y con vn largo, y no muy rustico razonamiento, presente Marina, tratò particularmente de los negocios de sus tierras, y dixo, como el y sus passados auiã tenido perpetua quietud, hasta que vltima-

Año 1519.

DESCVBRIMIENTO DE LA NVEVA ESPAÑA.

Va Cortes a Cempoallan.

Año 1519.

DESCVBRIMIENTO DE LA NVEVA ESPAÑA.

vltimamente los Señores de Mexico, y Motezuma los auian tiranizado, y les hazian cada dia cien mil agrauios, y por salir de tan dura seruidumbre, holgarian el y muchos de sus comarcanos de rebelarse contra Mexico, y juntarse con el Rey de Castilla: y que aunque Motezuma era gran Señor poderosissimo, pero que junto cõ esso, tenia muchos enemigos, especialmente a los de Tlaxcallan, y Guexocinco, y otros pueblos ricos, y poderosos, y que si Cortes venia en ello, se le podria armar a Motezuma vna liga, que no pudiesse defenderse della. Replicò Hernãdo Cortes, que le parecia muy bien aquello, y que en el hallarian todo fauor, porque la principal causa de su venida no era, sino a deshazer agrauios, y castigar tiranias. Finalmente despues de muy platicado el negocio, quiso Cortes boluer a visitar sus nauios, y despidiose del Cazique muy contento. Lleuò consigo ocho donzellas, que le diò en presente a su vsanza, y la vna era su sobrina.

Rebelase vn Cazique contra Motezuma tra candolo Cortes.

A

B

C

D

E

§. IX.

BOluiò Cortes a la mar por otro camino, en el qual topò vn pueblo bien grande, puesto sobre vn cerro. Subiò alla con dificultad, y trabajo de los cauallos. Hablò con el Cazique, y tratò lo mismo que con el otro auia tratado. Estando alli, llegaron vnos como Alguaziles de Motezuma, que venian a coger el tributo. Alterose tanto el Cazique de verlos, que no le quedò color ni sentido, temiendo que Motezuma se enojaria del, porque hablaua con estrangeros. Animole Cortes mucho, y por sacarle de miedo, para que viesse en quan poco estimaua enojar a Motezuma, y tambiẽ por dar principio a la rebeliõ hechò mano de los Alguaziles, y prendiolos: de que les Indios quedaron atonitos. Quedose alli a dormir Cortes, y a la noche tuuo manera, como de aquellos presos soltassen los dos, y traydos antesi embiolos a Motezuma, para que de su parte le dixessen, que le rogaua mucho tuuiesse por bien de ser su amigo, porque de su amistad se le figuirian grandes prouechos, y fabria misterios, y secretos nunca oydos. Como el Cazique supo, que se le auian ydo los presos, no tuuo otro remedio, sino reuelarse al descubierto contra Motezuma, pareciendole que aquel desacato no se le podia perdonar: y de presto embiò mensajeros por toda la tierra, auisando a los pueblos, que tomassen las armas, y no pagassen el tributo a Mexico. Rogaron todos a Cortes, que fuesse su Capitã, que ellos pondrian en campo cien mil hombres. De que no poco quedò el contento, viendo que se le abria camino, para lo que tenia pensado, reboluiendose los Indios entre si, y que quedaua amigo de ambas partes, y que podia engañarlos con trato doble. En esta rebeliõ con tanta destreza, y auiso procurada por Cortes, estuuo el punto de toda su buena ventura, porque por aqui se encaminaron sus cosas, para osar emprender todo lo que acometiò faborenciendole Dios, y saliò con ello. Que de otra manera por muy bestiales, y para poco que fueran los Indios, no era posible vencer con tan poca gente tan poderosos pueblos, y Reyes; quanto mas que auia muchos dellos muy valientes, y exercitados en las armas. Y lo que mas haze al caso para pelear, generalmente son los Indios gente que no temen la muerte, ni se espantan della. Partiò con esto Cortes de Chiahuitlan, (que asi se llamaua el pueblo,) y en llegando al peñol, donde estauan los nauios, començaron todos cõ mucha priessa a labrar la villa, y estando en la mayor furia del edificio, llegaron a Cortes quatro mensageros de Motezuma con vn rico presente, que valia mas de dos mil ducados. Y dixeronle de parte de su Señor, que le agradecia mucho el auer hecho soltar sus criados, y que le rogaua hiziesse soltar los otros: y que por hazerle placer, el holgaua de perdonar el atreuimiento de quien los auia prendido: y que pues su desseo era verse con el,

No temian los Indios la muerte.

Rico presente de Motezuma.

Año 1519.

Descvbrimiento de la nveva España.

que se sufriesse vn poco, que el daria orden como se pudiesse juntar. Despidiò Cortes los mensajeros muy contentos, y embiò a llamar al Cazique de Chiahuitlan, y dixo le todo lo que passaua, y que viesse si le auia miedo Motezuma, pues por su respeto no ossaua castigar el dessacato: que de alli adelante estuuiesse seguro, y se tratasse como libre, y que el, ni otro ninguno de la tierra, curasse de acudir a Mexico con tributo, y si Motezuma hablasse, que le dexassen a el hazer, que el los defenderia.

§. X.

La manera con que Cortes se hizo Señor de los Indios.

DEsta manera se vuo Cortes con estos barbaros, para hazerse Señor dellos, y fue el remedio vnico para sacar aquella gente del engaño y ceguera barbara en que estauan hechos esclauos del demonio. Sucediò que en estos dias vuo guerra entre Titzapazinco, lugar amigo de Mexicanos, y Cempoallan. Acudiò luego alla Cortes con su gente en fauor de Cempoallan, y no le ossarõ esperar los Mexicanos de Titzapanzinco, que se espantaron de los cauallos. Ganoles el lugar: pero no permitiò Cortes que se saqueasse, ni mataſſan a nadie, por no enojar a Motezuma. Con esta vitoria quedarõ aquellos pueblos libres del tributo, que nunca mas se les pediò: ni ellos lo quisieron pagar. Y obligadissimos a Cortes, y los Españoles tan acreditados, que el Cazique que tenia guerra con otro, con solo vn Español que lleuasse en su campo, tenia por cierta la vitoria. Quando Cortes boluiò desta guerra a la Veracruz, hallò que le auian llegado sessenta Españoles, y nueue cauallos, y yeguas, que fue vn buen socorro. Dauan mucha priesa en la obra de la villa, porque desseauan acauarla, para yr luego a Mexico: que era el mayor desseo, que Cortes tenia. Hizo muestra de la gente, y de lo que auian ganado, para sacar el quinto para el Rey: y hallaronse veynte y siete mil ducados en oro, y muy ricas piezas de pluma, y otras cosas de la tierra. Nombraron vn Tesorero del Rey, y de la Villa, y de todo el monton sacò Hernando Cortes en nombre de quinto, vn rico presente para el Rey: y para embiarlo a Castilla nombrò a Alonso Hernandez Portocarrero, y a Francisco de Montejo. Los quales con cartas de Cortes, y del regimiento de la nueua villa de la Veracruz con vna larga relacion de todo lo que auian hecho, suplicando al Rey mirasse sus seruicios, y que confirmasse el oficio de Gouernador, y Capitan general, que auian dado a Hernando Cortes: y ofreciendose de pasar adelante en la conquista de aquel nueuo mundo hasta ganarle. Partieron con esta embaxada de la Veracruz, a veynte seys de Iulio deste año de 1519: Vinieron con buena nauegacion a España, y llegaron a Barcelona, donde fueron bien reciuidos. Y el Emperador les confirmò, y concediò todo lo que le suplicauan. Con lo qual boluieron muy contentos a la Veracruz. Y porque los embaraços, que en los años de 1520. 21. y 22. que vuo en Castilla, an de ocupar tanto este libro, que no è de tener lugar para diuertirme a escriuir, y acauar esta relacion de la conquista, que Hernando Cortes hizo del gran Reyno de Mexico, acauarè aqui con ella, para quedar desocupado en lo demas.

Año 1519.

Descvbrimiento de la nveva España.

Embia Cortes vn rico presente al Rey y auiso de sus fortunas.

Vitoria que vuo Cortes.

Socorro que vino a Cortes de sessenta hõbres y nueue cauallos y yeguas.

Como conquistò a Mexico.

§. XI.

DEsseaua Hernando Cortes la yda de Mexico, y despues que vuo pacificado algunos mouimientos, que començò a sentir entre su gente, castigando los mouedores inquietos, puso luego en platica la jornada, diziendo, que quanto auian hecho valia poco, sino passauan adelante, y llegauan a ver a Motezuma, y sus tierras: de donde auian de sacar grandissimas riquezas. No eran todos deste paracer, antes lo tenian por vn gran desatino, quererse meter quinientos hombres, donde auia

Conqvista de la nveva España.

Año 1519.

Conqvista de la nveva España.

millones de enemigos barbaros infieles. No bastauan razones para apartarse de su proposito: y assi se determinò a vn hecho (al parecer temerario) que fue tratar secretamente con los pilotos, que quando estuuiesse con mucha gente, le viniessen a dezir que los nauios se comian de broma, y que no podian mas nauegar. Iunto cõ esto, cõcertò con otros marineros, que secretamẽte barrenassen los nauios paraque hiziessen agua, y se fuessen a fondo. Estando pues vn dia comiendo con mucho regozijo, entraron tres o quatro pilotos muy afligidos, y dixeron: Señor Capitan, vna mala nueua. Que ay, dixo el muy alterado. Señor, los nauios se comen de broma, y sin duda se yran a fondo muy presto: y no vemos que aya remedio en el mundo. Començò con esto de hazer grandes estremos, y affatigarse tan de veras, que nadie por entonces entendiò la trama. Despues de auer hecho a los marineros muchas preguntas, si seria bueno hazer esto, o lo otro, como a todo deziã, que no seruiria de nada, dixo: Agora pues demos gracias a Dios: y pues no ay otro remedio, y ellos se an de perder, aprouechemonos si quiera de la madera, y de las Xarcias. Quebraronse luego quatro nauios de los mejores: y antes que pudiessen quebrar mas, no faltò quiẽ descubriò el trato. Començaron todos a murmurar, y a dezir que no se quebrassen los otros. Pero que quisierõ, que no los hizo quebrar, sin dexar mas que solo vno. Y viendo que algunos andauan mal contentos, y tristes, hizo juntar a todos en la plaza, y cõ vna larga platica propuso las razones, que le auiã mouido a posponer su proprio interes, y a quebrar los nauios, que le auian costado tantos dineros, que a penas le quedaua otra hazienda.

Hecha a fondo su armada.

Anima Cortes a los suyos sentidos por la perdida de los nauios.

§. XII.

Habla resolutamente Cortes a los suyos sobre yr a Mexico.

DEspues que vuo dicho muchas cosas para los animar, y persuadirles la yda de Mexico, vino a lo vlti-

Año 1519.

Conqvista de la nveva España.

mo a dezir estas palabras: Señores, y amigos mios, ya los nauios son quebrados, no ay remedio para yr de aqui. Yo creo, que ninguno sera tan cobarde, ni tan para poco, que quiera estimar su vida en mas que yo estimo la mia, ni tan flaco de coraçon, que dude de yrse comigo a Mexico, donde tanto bien nos esta esperando. Pero si a caso algunos se quieran tanto, que determinen de dexar a lo que auemos de hazer este viaje, ay dexo sana vna carauela, entrese en ella, y vayase bẽdito de Dios a Cuba, que yo espero en Dios, que antes de mucho se arrepentira de auernos dexado, y se pelara las barbas de inuidia de la buena ventura, que vera que nos ha sucedido. Fuerõ de tanta eficacia estas palabras, y ocupoles tanto la verguença, que ninguno vuo, que no alabasse lo hecho, y prometiesse de seguirle hasta la muerte. Antes que se pusiesse en camino para Mexico, requiriò toda la tierra, y visitò los pueblos, que se auiã mostrado amigos, y rebelados contra Mexico. Hallaronse por todos cinquẽta pueblos, que se ofrecierõ a sacar en campo cinquenta mil hombres, en fauor de la villa de la Veracruz. Hecha esta diligencia, escogieronse de entre todos ciento y cinquenta hombres, que quedassen en la villa, y con los demas saliò Cortes en nombre de Dios, la via de Mexico, auiendo allanado vna pendencia, que tuuo con Francisco de Garay, que auia ydo de Cuba a estoruarle sus negocios. Entrò Cortes en Cempoallan, y quiso que se llamasse Seuilla. Derriuò los Idolos, y puso Imagines y Cruzes en los Templos. Y tomando consigo ciertos rehenes y hasta mil Tamemes, (que son Indios de carga) partio de alli en diez y seys de Agosto, del mismo año de diez y nueue. Lleuaua quatro cientos Españoles, quinze cauallos, siete tirillos, y mil y treciẽtos Indios de guerra. Caminò tres dias enteros por tierra de amigos, tan regalado y seruido, como lo pudiera ser en Castilla. Y lo mismo se hizo con el en todos los pueblos de Motezuma, porque tan amigo

Ofrecenlos naturales a Cortes cinquenta mil hombres.

Nueua Seuilla.

La gente que lleuò Cortes contra Mexico.

Año 1519.

Conquista de la nueva España.

era de los vnos,como de los otros por su buena industria. Anduuo tres dias por vna tierra desierta,y sin agua, con grandissimo trabajo de hambre y sed, hasta que llegaron a Zoaclatan,que llamaron ellos Castelblanco. Reciuiolos muy bien Olintlech,Señor del pueblo, que ansi lo mandaua Motezuma, que ya sabia que venia. Por hazer a Cortes muchas fiestas, hizo sacrificar cinquenta hombres.Predicoles Cortes la fè de Christo con Marina.Diole noticia del Rey de España: y preguntole si era vasallo de Motezuma.Respondio el entonces, muy marauillado: Pues como ay alguno en el mundo, que no sea vasallo de Motezuma?Preguntosele mas, si tenia oro,y pidieronle dello. Dixo que oro tenia harto,pero que no lo daria sino lo mandaua su Señor. Dixo entonces Cortes con mucha dissimulacion: Ruegote que me digas quiẽ es Motezuma. Respondio, Motezuma es Señor de todo el mundo. Tiene treynta Reyes, que le pagan tributo, y cada vno dellos le puede ayudar con cien mil hombres de guerra. Sacrificanse en su casa cada vn año, veynte mil personas.Reside siempre en la mas hermosa, y fuerte ciudad, que ay en el mundo.Su casa es muy grande,su Corte muy noble,y su riqueza increyble. Y cierto cassi en todo dezia verdad este Cazique, y no era el de los peores vasallos del Rey, porque tenia passados de veynte mil vasallos,y treynta mugeres suyas. Que tantas podian tener quantas podian sustentar, como los Moros. Pusieronle todas estas cosas a Cortes algun cuydado, pero junto con esso le despertaron el desseo de verse ya con Motezuma. Detuuose cinco dias en Zaclotan. Derriuò los Idolos, y puso cruzes, como lo hazia donde quiera que llegaua.Embiò de alli a vna ciudad, por donde auia de passar (que se dezia Tlaxcallan) quatro de los Cẽpoallenses,que se llamauan ya Seuillanos,haziendoles saber su yda; y teniendo creydo, que por ser aquella ciudad enemiga de Mexico, le reciuirian bien.

Relació de vn Cazique quien era Motezuma, su potencia y riqueza.

§. XIII.

Año 1519.

TArdaron los mensageros,y sin los esperar salio Cortes,de Zaclotan, con su gente. Topò en el camino vn valle atajado con vna cerca de piedra, de estado,y medio alta con sus pretiles, y troneras para pelear, y con vna sola puerta,por donde se auia de passar. Era la puerta de diez pasos en ancho. Quiriendo Cortes entrar por ella, llegò a el vn Cazique vasallo de Motezuma con engaño, y dixole que no entrasse por alli, que se enojaria Motezuma: y hazialo por lleuarle por otro camino,y meterle donde no pudiesse salir. Auisaronle desto los Seuillanos, y el quiso creer mas a estos como amigos ciertos, que no al Cazique que no le conocia. Auiendo andado tres leguas de aquel cabo de la cerca, embio delante seys de cauallo, a reconocer el campo. Toparon quinze hombres con espadas, y rodelas,que (a la cuenta) deuian ser espias: porque huyeron luego en viendo los Españoles. Llamaronlos, y no quisieron esperar. Apretaron las piernas tras ellos,y ellos quando vieron que no podian escapar,pusieron mano a las espadas. No vuo orden de hazerlos asegurar, ni rendir, antes comenzaron a pelear brauissimamente, y con tanto animo, que mataron dos cauallos, y aun el vno de los Indios dizen que de vna cuchillada cortò a vn cauallo cercen la caueza, con riendas, y todo. Alancearõ los Españoles aquellos quinze con enojo, y acudio luego todo el campo contra cinco mil Indios,que vinieron a socorerlos. Los quales se fueron huyendo a Tlaxcallan,de donde le vinieron luego a Cortes mensageros, pidiendo perdon de lo hecho, y conuidandole falsamente con su ciudad, con intencion de cogerle dentro, y matarle. Otro dia toparon cõ hasta mil Indios,que pelearon con buen semblante, y se fueron retirando con gentil concierto por meter a los Christianos en vna emboscada, de mas de ochenta mil personas.Donde se vieron en grandissimo peligro, y salieron muchos heridos, aunque ayudandolos Dios,

Año 1519.

Conquista de la nueva España.

Pelean esforzadamẽte quinze Indios contra los Españoles.

Los de Tlaxcallan quieren engañar a Cortes.

Año 1519.

Conquista de la nueva España.

Peligro grande en que se vieron los Españoles.

ninguno murio. Hizieronse fuertes aquella noche en vna aldea pequeña, y otro dia de mañana tuuieron nueua, que venian sobre ellos mas de ciento, y cinquenta mil hombres, publicando que auian de hazer dellos vn solemne sacrificio a sus Dioses. Fue cierto cosa de milagro, lo que en este recuento passaron los Españoles. Que si Dios no mostrara su gran potencia cõ ellos, era imposible poderse defender: porque para cada Christiano auia mas de trecientos Indios. Quando los campos llegaron a vista el vno del otro,començaron los Indios a mofar de los Españoles viendo que eran tan pocos, y embiaronles gallinas,y mayz, y zereças, diziendo que se hartassen de aquello, porque no pudiessen dezir que los matauan de hambre. Quando les parecio que ya auian comido dixeron: Vamos agora que estan hartos: comerlos hemos,y pagarnos han nuestra comida. Fue la ventura de Cortes, que nunca le acometieron todos aquellos que venian, sino a pedazos. Porque no hazian sino sacar del monton, veynte o treynta mil: y assi mataron en dos dias areo infinitos. Y como ellos vian que de los Españoles no moria ninguno, pensauan que venian encantados, o que eran Dioses. Y por esso no quisieron al tercero dia pelear, sino embiaron a Cortes vn presente de cinco esclauos, y de incienso, y pan,y gallinas; con vna embaxada que dezia desta manera: Tomad Señor si soys Dios brauo comeos essos cinco esclauos; y si soys Dios bueno, y manso, veys aqui incienso; y si soys hombre tomad gallinas, y pan, y zereças. Dioseles a esto por respuesta, que Cortes no era Dios sino hombre mortal como ellos: y que lo errauan mucho, en no querer ser sus amigos, pues veyan el mal que de no lo ser se les auia seguido. Pero con todo esso, no dexaron otro dia de salir veynte mil dellos a pelear. Despues desto a seys de Setiembre, vinieron a Cortes cinquenta hombres cargados de gallinas,y de cosas de comer.Supo que venian por espias, y mandoles cortar las manos a todos cinquenta. Espantaronse tãto los Indios, de ver que vuiesse Cortes entendido, que yuan a espiarle, que creyeron que tenia algun espiritu, que le descubria sus pensamientos: Y con esto se fueron a sus casas, sin ossar pelear con el. Toda esta resistencia, y guerra, hazian los de Tlaxcallan a Cortes, pensando que fuesse amigo de Motezuma su capital enemigo dellos. Y assi despues que se desengañaron, le fueron muy leales seruidores, y en ellos estuuo el buen successo de Cortes como presto lo veremos.

Pelean y mueren infinitos Indios.

Espantanse los Indios del esfuerço de los Españoles. Quieren su amistad.

§. XIIII.

Embaxada de Motezuma.

POco despues que se acabò esta guerra, vinieron al campo de Cortes quatro Embaxadores de Motezuma, con vn riquissimo presente, ofreciendose por amigo del Emperador, y que viesse que tanto tributo queria que se le pagasse, que de todo lo que los Españoles hiziessen, seria el muy contento, con tanto que se boluiessen de alli, sin passar a Mexico. No porque a Motezuma le pesaria de verlos en su casa, sino porque tendria pena de verlos en tan ruin tierra, y en los trabajos que auian de padecer, siendo ellos vna gente tan honrada. Agradecioles mucho Cortes el presente, y rogoles que no se fuessen tan ayna, hasta que viessen como castigaua a los enemigos, y desobedientes al Señor Rey Motezuma. Antes que Cortes llegasse a Mexico, enfermo de vnas calenturas, que le pusieron bien flaco, y aun dizen que le acontecio vna cosa harto de notar, que sin duda fue milagro, que Dios obrò en el: y fue que auiendo tomado vnas pildoras para purgarse, tocò arma contra vna multitud de Indios, que venian sobre el, y no se le sufriò el coraçon sin salir a pelear. Hizo marauillas por su mano, y ocupose tanto en la batalla, que se le passò la hora de purgar, y otro dia al mismo punto obraron las pildoras lo

Pelea Cortes con la purga en el cuerpo.

Año 1519.

CONQVISTA DE LA NVEVA ESPAÑA.

Va Cortes ſobre Cimpantzinco.

Deſmayan los de Cortes: quieren boluerſe: animalos.

Prudencia y valentia de Cortes.

El General de los de Tlaxcallan viene contra los de paz.

miſmo, que auian de obrar el dia antes. Eſtando deſpues deſto aloxados en el campo, vieron de lexos vnos fuegos grandes. Tomole a Cortes gana de ver lo que era, y ſaliò con haſta dos cientos ſoldados, y con harto trabajo y peligro fue a dar en vna ciudad de mas de veynte mil fuegos, que ſe dezia Cimpantzinco. Como los tomò de improuiſo, no ſe puſieron en reſiſtencia: antes le trataron muy bien, y el a ellos. Quedaron muy obligados, y prometieron de hazerle amigo con Tlaxcallan. Ya que con tantos trabajos y peligros auia llegado bien cerca de Mexico, ſintiò Cortes en los ſuyos flaqueza grande y temor, en tanto grado, que los mas dellos tratauan de boluerſe a la Veracruz, y dexarle ſin paſſar adelante, con lo qual el ſintiò mucha pena, (ſi bien diſimulò.) Para confortarlos, y poner les animo, hizoles vn largo, y muy apacible razonamiento, poniendoles delante el ſeruicio grande que harian a nueſtro Señor deſarraygando de aquellas tierras la Idolatria, y otras abominaciones: y tanto les ſupo deſir, que los dudoſos quedaron firmes, y los esforçados con doblado corage, y los vnos y los otros ſe determinaron de ſeguirle, y morir con el en tan ſanta demanda. Tanta era ſu buena deſtreza, que (cierto) en Cortes ſe vieron juntas dos coſas, que pocas vezes ſuelen andarlo, que ſon prudencia, y valentia; y aſſi trabajaba el, y peleaua en todas las ocaſiones, como buen ſoldado, y gouernaua los negocios de paz, y de guerra con grandiſſima cordura, y diſcrecion.

§. XV.

EN eſta coyuntura vino al Real de Cortes el Capitan general de los Tlaxcaltecas, llamado Xicontencali, y con el cinquenta hõbres principales, a darle por ſus amigos: coſa que (ſobre todas las del mundo) era la que Cortes deſſeaua. Puеſto Xicontencali delãte de Cortes, hizo vna platica bien cõcertada, cõ todo el repoſo, y buen ſeſſo del mundo; diziendo en ſuma los muchos trabajos, que los ſuyos padezian, ſolò por no ſe ver ſugetos a Motezuma, porque a trueco de no ſer ſus vaſſallos ſufrian andar deſnudos en tierra fria, y a no comer ſal, porque en ſu tierra no auia ſal ni ſe cogia algodon. Pero que con ſer de ſu natural inclinacion tan amigos de libertad, todauia holgarian de ſugetarſe al Rey de Eſpaña, y a el que dezia ſer ſu Embaxador: no mas que porque el, y los ſuyos le parecian gẽte virtuoſa, y merecedores de qualquier corteſia. Y que pues ellos (con auer ſido ſiempre tan amigos de libertad) holgauan de hazerſe ſus vaſſallos, le rogaua muy mucho tuuieſſe cuenta con tratarlos bien, y no dieſſe lugar, a que nadie les hizieſſe deſafuero, ni fuerça ninguna. Holgò infinito Cortes con tan buena embaxada, de donde tanta honra y prouecho le auia de venir. Reſpondiò con amor y affabilidad, prometiendo a Xicontencali todo lo que pedia. Dixole que ſe boluieſſe a Tlaxcallan, que preſto ſeria alla con el, y que ſino yua luego, era por deſpedir a los Mexicanos, que con el eſtauan. Peſoles eſtrañamente a los Embaxadores de Motezuma de la venida de Xicontencali, y procuraron eſtoruar a Cortes la amiſtad de los Tlaxcaltecas. Dixeronle que no los creyeſſe, que le engañauan, y que le querian meter en ſus caſas para matarle, como traydores, y malos. Pidieronle mucho les dieſſe licencia, para que vno dellos fueſſe a dar cuenta de todo a Motezuma, prometiendo de boluer dentro de ſeys dias, con auiſo de lo que ſu Señor mandaua que ſe hizieſſe. Dixo Cortes que le placia. Y luego ſe partio vno dellos. Vino al plaço con otro muy rico preſente, con el qual Motezuma embiò a dezir a Cortes, que miraſſe muy bien lo que hazia, y que no ſe fiaſſe de los traydores Tlaxcaltecas. Por otra parte dezian los Tlaxcaltecas mil males de Motezuma, y morian por lleuar los nueſtros a ſu ciudad, coſa que puſo a Cortes en

Año 1519.

CONQVISTA DE LA NVEVA ESPAÑA.

Auiſa Motezuma a Cortes que no ſe fie de los de Tlaxcallan.

Año 1519.

CONQVISTA DE LA NVEVA ESPAÑA.

Buena acogida que los de Tlaxcallan hazen.

Predicales Cortes la fe.

harta duda y perplexidad. Pero al fin cõſideradas las calidades del negocio, determinò prouar ventura, y hazer de manera, como cumpliendo con los vnos, y con los otros, ſe hizieſſe Señor de todos ellos. Partiò con ſu campo para Tlaxcallan, adonde ſe le hizo vn muy alegre reciuimiento, como a ſu libertador, que tenian creydo, que los venia a ſacar de la ſeruidumbre de Mexico. Detuuoſe alli veynte dias, y en todos ellos era increyble el regalo, y buen tratamiento que ſe les hizo a todos, haſta darles ſus hijas, y rogarles que ſe juntaſſen con ellas: porque deſſeauan que quedaſſe entre ellos caſta de tan buena gente. Como Cortes vio, que aquella era gente de buen entendimiento, y allegada a razon, y que entre ellos ſe viuia con concierto y orden, y ſe guardaua juſticia: y entendiò que ya eſtauan aſſegurados del, començò muy de veras a predicarles la fè de Ieſu Chriſto nueſtro Señor, y a perſuadirles dexaſſen la Idolatria, y el abominable vſo de cõmer carne humana y ſacrificar hombres. Dioles a entender como los Idolos, y los Dioſes que adorauan, eran demonios. Y propuſoles raçones en que ſe fundaua nueſtra religion. Hallò Cortes diferentes pareceres en eſta gente. Vnos dezian, que no oſſarian aſsi luego dexar los Dioſes, que ſus paſſados auian tenido tanto tiempo, alomenos haſta ver y probar, que tal era la ley de los Chriſtianos. Otros dezian que bien harian ellos lo que ſe les dezia, pero que temian ſer apedreados del pueblo. Finalmente, porque por entonces no ſe pudo detener mucho Cortes, contentoſe con dezirles que preſto boluеria por alli, y les daria maeſtros y predicadores que les enſeñaſſen mas de eſpacio lo que les conuenia ſaber para ſaluarſe. Con todo eſſo pudo acauar con ellos, que le dexaſſen hazer vna Igleſia en el Templo donde eſtauan los Eſpañoles apoſſentados. Hazia Cortes dezir alli Miſſa ſolemne cada dia, y venian a oyrla muchos de los Indios: principalmente Maxiſca, el mas principal Señor de aquella Republica. El qual guſtaua infinito de la cõuerſacion de Cortes, y de oyr los oficios diuinos. Antes que ſe partieſſen de aquella ciudad, ſe le vinieron a dar por amigos los de Huexocinco, ciudad principal, y Republica a manera de Tlaxcallan. En todo lo que alli ſe detuuieron, no hazian los Embaxadores de Mexico, ſino dar a Cortes prieſa, para que ſalieſſe de halli, de pura enuidia de verle tambien tratado.

Año 1519.

CONQVISTA DE LA NVEVA ESPAÑA.

Edifica Cortes vna Igleſia en Tlaxcallan.

§. XVI.

QVando vieron que ya ſe queria partir, dixeronle que ſe fueſſe por Cholulla, ciudad rica y amiga de Motezuma. Maxiſca, y todos los que bien ſentian, eran de parecer que en ninguna manera Cortes entraſſe en Cholulla. Pero al fin determinò yr alla. Salieron con el de Tlaxcallan haſta cien mil hombres de guerra. Pero el no quiſo lleuar mas de cinco, o ſeys mil, temiendo no deſtruyeſſen a Cholulla. Salieronle a reciuir mas de diez mil hombres, y metieronle en la ciudad con gran regozijo. Dioſeles muy buena poſada y vna galina para cada vno, que cenaſsẽ. Alli en Cholulla tornaron otra vez a porfiar con Cortes los criados de Motezuma, que no paſſaſſe a Mexico, poniendole muchas dificultades. Y deſpues (como vieron que no aprouechaua nada) procuraron matarle a el, y a todos con vna traycion. La qual quiſo Dios que ſe deſcubrieſſe, porque vna India diò auiſo a Marina, y ella y Hieronymo de Aguilar a Cortes. Para el dia que tenian los Indios concertado ſu negocio, eſtuuo Cortes ſobre auiſo. Dio parte a los ſuyos de lo que paſſaua: y mandoles que quando oyeſſen diſparar vn arcabuz, meneaſſen las manos, y entretanto que nadie ſalieſſe del patio donde poſauan. Aquella mañana ſacrificaron los Indios diez niños, que ſolian ellos hazer eſto ſiempre que començauan alguna guerra, o negocio importante. Hazian burla

Sale Cortes de Tlaxcallan para Mexico.

Quieren los de Mexico matar a traycion Cortes y a los ſuyos.

Año 1519.

Conqvista de la nveva España.

entreſi de los Eſpañoles, porque buſcauan de comer, y quien les lleuaſſe el vagaje a Mexico, y dezian, para que quieren comer eſtos, pues preſto an de ſer comidos? Ya que tenian los Eſpañoles puesto a punto ſu viage, (que no les faltaua mas de ſalir) embiò Cortes a dezir al pueblo, que le embiaſſen algunos de los principales de la ciudad, porque ſe queria deſpedir dellos. Vinieron muchos: mas el no dexò entrar mas de treynta. Luego mãdò cerrar las puertas, y començò a quexarſe de la ciudad, porque no contentos con el mal tratamiento que le auiã hecho, tenian ordenado de matarle a traycion. Quedaron atonitos de ver que ſupieſſe tan particularmente ſus tratos, y no ſupieron que hazer, ſino confeſſar la verdad. Embiò luego Cortes a llamar los Embaxadores de Motezuma, y dixoles que no podia creer lo que aquellos preſos le dezian, que ſu Señor Motezuma mandaua, que le mataſſen a el, y a los ſuyos. Los Mexicanos dieron ſus deſculpas, y Cortes mandò matar algunos de los treynta preſos, y que diſparaſſen el arcabuz: con lo qual los Eſpañoles ſalieron del patio, y en menos de dos horas mataron mas de ſeys mil Indios, y quemaron muchas caſas, y entre ellas vna torre, donde ſe auian acogido los Sacerdotes, y los principales. Saquearon al pueblo: y en vn momento no parecio hombre de toda la ciudad. El deſpojo fue muy rico, de oro, y de coſas de pluma. Los preſos quando vieron ſu ciudad yerma, y deſtruyda, rogaron a Cortes que los ſoltaſſe, prometiendo de hazer venir la gente a la ciudad, con toda paz, y quietud. Lo qual Cortes hizo de buena gana. Otro dia eſtaua ya tan lleno el pueblo, como ſino vuiera acontecido nada en el. Pidieronle perdon humilmente, diziendo que Motezuma auia tenido la culpa. Hizieróſe amigos con Tlaxcallan, y con el. Era Cholulla pueblo de mas de quarenta mil caſas, dentro y fuera de la ciudad, y tenia tantos Templos como dias ay en el año: porque alli como a ſantuario, y lugar de romeria, y deuocion, acudia toda la tierra. Quando ſe quiſo Cortes partir de alli, hizo llamar a los Embaxadores de Motezuma, y dixoles: Que pues ſu Señor le trataua traycion, y tãtas vezes auia procurãdo matarle, que el determinaua de yr a Mexico de guerra, pues la paz no le auia de ſer ſegura. Alteraronſe mucho deſto, y con licencia ſuya, fue vno dellos corriendo a Mexico con eſte recado. Boluiò de ay a ſeys dias, y trajo ſeys platos de oro muy ricos, y muchas mantas, y coſas de comer. Dixo de parte de Motezuma, que los de Chululla mentian en lo que auian dicho contra el, y que ſe aſſeguraſſe del, que le ſeria buen amigo, y para prouarlo que ſe fueſſe luego a Mexico, que alli le eſperaua con mucho deſſeo de verle. Todo eſto dizen que hizo Motezuma deſpues de auer tentado los medios poſsibles, para eſtoruar a Cortes aquel viage: porque otro dia deſpues que ſupo la greſca de Cololla, ſe metiò en vna camara con el demonio (que ſolia hablar con el, como con caſi todos los Indios muy amenudo) y le preguntò, ſi era aquella la gente que eſtaua dicho que auia de venir de lexos a enſeñorearſe de aquella tierra? Reſpondiole el Demonio, y dixole, que no temieſſe aquellos pocos Chriſtianos, y que ſi queria vencerlos, que ſacrificaſſen muchos mas hombres, de los que ſolia: porque todo el mal que a los de Cololla les auia venido, era porque ſu Dios eſtaua enojado con ellos, de que ya no les ſacrificauan tantos como ſolian. Que dexaſſe entrar a Cortes en Mexico, que alli le podria matar a el, y a los ſuyos, muy a ſu ſaluo. Con eſte ſeguro que el demonio dio, hizo Motezuma todo lo que hizo, por aſſegurar a Cortes, y deſpues nunca vio tiempo, ni ſe atreuiò a hazer lo que tenia penſado, porque Dios (cuyo negocio Cortes trataua) le atò las manos.

Matanza grande en los Indios.

Motezuma ſe allana en que Cortes vaya a Mexico.

Conſulta Motezuma al demonio.

§. VII.

Año 1519.

Conqvista de la nveva España.

§. XVII.

AL ſegundo dia, deſpues que Cortes ſaliò, Cololla, ſubiò vn cerro neuado con harto trabajo. Y ſi alli vuiera gente de guerra, tuuiera harto que hazer en paſarle. Deſcubriaſe dende alli la laguna, donde eſta fundada aquella gran ciudad, y otros muchos y muy hermoſos pueblos. Al pie de la ſierra hallò vna buena caſa de plazer, adonde ſe apoſentò aquella noche. Tuuo alli de Motezuma otra vltima embaxada con tres mil peſos de oro, ofreciendo gran tributo al Rey de Eſpaña, con tanto que no paſſaſſe adelante, y ſe boluieſſe ſin entrar en Mexico. Hartos de los Eſpañoles holgaran de aceptar aquel partido, pero Cortes no quiſo arroſtrar a el. Otro dia llegò a vn lugar, que ſe dezia Amaquemaquam, adonde le diò el Señor tres mil peſos de oro, y quarenta eſclauos, con que Cortes holgò mucho: pero mucho mas contentamiento le dieron las quexas grandes, que aquel Señor le diò de Motezuma. En eſte lugar, y en todos quantos Cortes entraua, tenian los Indios propoſito de matarle, y nunca veyan como. Otro dia llegò a vn lugarejo, pueſto la mitad en tierra, y la otra mitad en la laguna. Dende alli determinò tomar el camino de Mexico, por vna calçada muy hermoſa y ancha, que parte las dos lagunas, la vna de agua dulce, que corre y paſſa a la otra, que es ſalada. Quando llegaua cerca de Mexico encõtrò con Cacamac ſobrino de Motezuma, Señor de Teſcuco, lugar grandiſſimo en la laguna. Trayan los ſuyos a Cacamac en vnas andillas. Deſpues le puſieron en tierra. Yuan muchos dellos delante quitando las piedras y pajas del camino. Hizole Cacamac buena acogida a Cortes, pero toda via le importunaua, que ſe boluieſſe dende alli.

Era coſa increyble de ver el acompañamiento que lleuaua Cortes de Señores y gente principal. Llegò de Cacamac por importunidad a dormir a Iztacpalapan, adonde ſe hizo preſente de quatro mil peſos de oro, y de mucha ropa, y eſclauos. Apoſentolos Cuitlahuac, Señor del pueblo, en vn Palacio ſuyo. Dende alli a Mexico es la calçada anchiſsima de dos leguas de largo, y pueden yr por ella ocho de a cauallo en hilera. Es tan derecha como vna jugadera, tiene a los lados hermoſos pueblos, y a trechos puentes leuadizas. Era tanta la gente que ſalia a ver a Cortes, que no cauia por el camino. Llegando a vn fuerte cerca de Mexico, donde ſe junta otra calçada, ſalieron a recibir a Cortes quatro mil hombres principales, todos ricamente atauiados de vna meſma librea. No hazian ſino paſſar de largo. Quando llegauan a Cortes humillauaſe cada vno, tocaua con la mano al ſuelo, y beſaualat Tardaron en paſſar hora y media larga. Andando mas adelante (junto a vna puente leuadiza, por donde corre la laguna dulce a la ſalada) encontraron con Motezuma. Venia a pie, y trayanle de braço por mageſtad ſus dos ſobrinos Cacamac, y Cuitlahuac. Traya en cima de ſi vn riquiſsimo palio de oro, y de pluma verde, con argenteria, con todo artificio labrado. Eſte palio ſuſtentauan ſobre ſus cabeças quatro Señores principales. Motezuma, y ſus ſobrinos, venian de vna miſma librea, ſaluo que Motezuma traya vnos çapatos de oro, con muchas perlas, y piedras ricas. Yuan delante ſus criados echando mantas para que piſaſſe. Detras del venian tres mil Caualleros, todos muy ricamente veſtidos, pero deſcalços, pueſtos en dos hileras, como en proceſſion. Quedaronſe todos eſtos arrimados a las paredes, y con los ojos puéſtos en tierra, porque tenian por gran deſacato mirar al roſtro del Señor.

Quando llegò Cortes al Rey, apeoſe del cauallo, y quiſo abraçarle, mas no le dexaron: porque entre ellos es gran pecado tocar al Rey. Hi-

Gran calçada de Mexico.

Multitud de gente que recibia a Cortes.

Llega Motezuma.

Recibe Motezuma a Cortes.

Año 1519.

Conquista de la nueva España.

zieronſe el vno al otro muy grandes meſuras y reuerencias. Echò Cortes al cuello de Motezuma vn collar de cuentas de vidrio, que parecia de margaritas, y diamantes.

Boluieronſe con eſto hazia la ciudad, y Motezuma dexò el vn ſobrino con Cortes, y con el otro tomò el camino para caſa. El yua delante, y luego Cortes tras el, trauado con Cacamac por la mano. Quando paſſauan por los tres mil Caualleros, hazian ellos ſu meſura como los otros primeros. Con eſta pompa y mageſtad llegaron al riquiſſimo Palacio de Motezuma. Entrando en el Palacio echò Motezuma dos ricos collares a Cortes, y tomandole la mano dixo: Holgad y comed, que en vueſtra caſa eſtays, que luego bueluo.

§. XVIII.

Entra Cortes en Mexico a 8. de Nouiembre año 1519.

ENtrò Cortes en Mexico a ocho de Nouiembre del año de mil y quinientos y diez y nueue. Puſieronſe luego las meſas, y comiò Cortes con los ſuyos, y Motezuma en ſu apoſento. Quando vuo comido, vino a viſitar a Cortes con gran mageſtad: ſentoſe junto a el en vn eſtrado requiſſimo, y dixole con palabras graues y muy meſuradas: Que ſe holgaua mucho de ver en ſu caſa vna gente tan honrada y principal, y tenia pena que ſe penſaſſe del, que jamas los vuieſſe querido maltratar. Dio muchas diſculpas de lo que auia porfiado por eſtoruarles la entrada en Mexico. Al cabo vino a dezir: De mis paſſados oy muchas vezes que noſotros no ſomos naturales deſta tierra, ſino que venimos aqui con vn gran Señor de lexas tierras; y quãdo aquel Señor ſe boluiò a la ſuya, dexò dicho que preſto boluería el, o los ſuyos a darnos leyes. Yo creo cierto quel Rey de Eſpaña deue ſer aquel Señor que eſperamos. Tras eſto dio a Cortes vna larga relacion de ſus riquezas, y ofreciole muchas. Hizo traer alli ricas joyas de oro, y coſas precioſas, y repartiolas entre todos los Eſpañoles, como le parecia que cada vno merecia, y con eſto ſe deſpidiò. Los ſeys primeros dias gaſtolos Cortes en ver y conſiderar el ſitio y las calidades de la ciudad. Fue muy ſeruido, y viſitado de todos los grandes Señores de aquella tierra, y vaſtantemente prouеydo el, y todos ſus quatrocientos compañeros, y ſeys mil Tlaxcaltecas que cõſigo tenia. Muchos de los Eſpañoles (que no mirauan a lo por venir) eſtauan contentiſſimos en verſe tan ricos y bien tratados, penſando que no auian ydo alli mas de por dineros. Otros eſtauan con grandes temores, porque no ſabian en que auian de parar aquellas fieſtas: mas ninguno tenia tanta congoza y cuydado como Cortes, como aquel que le daua pena ſu vida, y la de los demas, que tan a rieſgo eſtauan de perderſe. Mayormente que cada dia venian de los ſuyos a ponerle muchas dificultades, encareciendole el peligro, y red inextricable, en que los auia metido. Conſideraua juntamente con eſto la grandeza de la ciudad, y el ſitio y fortaleza della. Entendia muy bien, quan facil coſa le ſeria a Motezuma deſtruyrle, con ſolo romper la calçada, porque no pudieſſe por ninguna via huyr, y con quitarle la comida perecerian todos de hambre. Para remediar tantos inconuenientes, deſpues de auer rebuelto en ſu pecho muy grandes coſas, vino a determinarſe en vna de las mayores, y mas terribles hazañas, que jamas ningun hombre pudo imaginar (que parece temeridad, y mas que locura) y fue, prender al grande y poderoſiſsimo Rey Motezuma, dentro de ſu caſa, en medio de mas de quatro cientos o quinientos mil vaſſallos ſuyos, con ſolos quatrocientos Eſpañoles. Coſa que verdaderamente eſpanta como la pudo penſar, quanto mas hazerla, y ſalir con ella. Para lo qual, tomò por achaque los tratos, que en Chololla, y en otras partes auia mouido, por matar a los Eſpañoles, y que Qualpopoca vn Señor grande auia mandado matar

Lo que dizo Motezuma a Cortes.

Determinacion temeraria de Cortes.

Año 1519.

Conquista de la nueva España.

nueue Eſpañoles, que yuan en compañia del Capitan Hircio, de que tenia cartas. Eſtas cartas traya Cortes conſigo, para moſtrarlas a Motezuma, quando fueſſe meneſter.

Anduuo con eſtos penſamientos algunos dias, reboluiendo entreſi la forma que tendria para poner por obra negocio tan arduo y dificultoſo.

§. XIX.

COmo de noche no dormia de pura fatiga, y gran cuydadó; aconteciole que andandoſe paſſeando imaginatiuo y cauizbaxo, vna noche muy tarde ſe arrimò a la pared de vna ſala, y pareciendole que por vna parte eſtaua mas blanca que por otra, dio de preſto en vna malicia, y cayò en la cuenta, que ſe deuia de auer cerrado alli alguna puerta. Llamò luego a dos de ſus criados, y hizo preſtamente derriuar la pared. Y entrando por vna puerta hallò muchas ſalas, y recamaras, llenas de mucho oro, de mantas, y de coſas precioſiſſimas en tanta cantidad, que quedò eſpantado de ver tanta riqueza. No quiſo tocar a coſa ninguna dello, antes mandò cerrar la pared lo mejor que pudo, porque Motezuma no lo ſintieſſe y ſe enojaſſe. Otro dia adelante vinieron a el ciertos Indios amigos, y algunos Eſpañoles, y auiſaronle que Motezuma trataua de matarlos, y que queria para eſto quebrar las puentes. Con eſto y con lo que ya tenia penſado de hazer, no quiſo dilatar mas la priſiõ de Motezuma. Y para executarla puſo ſecretamente algunos Eſpañoles de guarda en ciertos cantones dende ſu apoſento haſta Palacio: dexò la mitad en ſu poſada, y mandò a ciertos amigos ſuyos, que ſe fueſſen dos a dos, y tres a tres a Palacio con ſus armas ſecretas. Como el las lleuaua, embiò delante a dezir a Motezuma como le yua a viſitar. Saliole el a recibir a la eſcalera con alegre roſtro. Metieronſe mano a mano los dos en vna ſala, y tras ellos haſta treynta Eſpañoles. Començaronſe Cortes y Motezuma de burlar en buena conuerſacion, como ſolian, y ſacò Motezuma ciertas medallas de oro bien ricas, y dioſelas a Cortes, que no hazia ſino darle, tanto era lo que le queria, por ventura porque penſaua tomarſelo deſpues todo. Eſtando aſsi en platicas, dixo Motezuma a Cortes, que le rogaua mucho que ſe caſaſſe con vna hija ſuya. A eſto reſpondiò Cortes: Ya yo ſoy caſado, y conforme a la ley de Chriſto no puedo tener mas que vna muger. Echò luego mano a la faltriquera, y ſacò las cartas del Capitan Hircio, y començò a quexarſe de Motezuma, de que vuieſſe mandado a Qualpopoca, que mataſſe los Eſpañoles. Tras eſto dixo, que no lo hazia como Rey en quererle matar a traycion, mandando a los ſuyos que rompieſſen las puentes. Enojoſe deſto terriblemente Motezuma, y dixo con ira y grande alteracion, que lo vno y lo otro era falſedad y mentira: y para que ſe aueriguaſſe alli luego la verdad, llamò vn criado ſuyo, ſacò del braço vna rica piedra como ſello, y dixo: Llamame aca luego a Qualpopoca. En ſaliendoſe el criado, boluioſe Cortes al Rey, y dixole. Mi Señor, conuiene que ſeays preſo, aueys os de yr comigo a mi poſada, y alli eſtareys haſta que venga Qualpopoca. Sereys tambien tratado y ſeruido, como mi miſma perſona, y yo mirarè por vueſtra honra como por la de mi Rey: perdonadme que no puedo hazer otra coſa, porque los mios me matarian ſi diſſimulaſſe ya mas eſtas coſas. Mandad a los vueſtros que no ſe alteren, porque ſabed que qualquiera mal que a noſotros nos venga, le aueys vos de pagar con la vida, yd callando y ſera en vueſtra mano eſcapar. Quedoſe Motezuma medio ſin ſentido, oyendo vna coſa tan eſtraña, y nueua para el. Y deſpues de auer eſtado vn rato callando, dixo con mucha grauedad: No es perſona la mia para yr preſa, y quando yo lo quiſieſſe ſufrir, los mios no lo conſenti-

Deſcubre Cortes vn gran teſoro.

Lo que paſsò entre Motezuma y Cortes, y ſu priſion.

Priſion de Motezuma.

Año 1519.

Conquista de la nueva España.

rian. Replicò Cortes, que no se podia escusar su prision. Estuuieron en demãdas y respuestas largas quatro horas, y al cabo vino a dezir Motezuma: Plazeme de yr con vos, pues me dezis que alla mandarè, y gouernarè como en mi casa. Llamò a sus criados, y mandoles que fuessen al aposento de Cortes, y que le adereçassen alla vn quarto para su posada. Acudieron luego a Palacio todos los Españoles, y muchos Caualleros y Señores de la ciudad, amigos y parientes del Rey, todos llorãdo, y descalços. Tomaron a Motezuma en vnas muy ricas andas, y lleuaronle por medio de la ciudad con grandissimo alboroto de los suyos, que se quisieron poner en soltarle: pero el les mandò estar quedos, diziendo que no yua preso, sino de su buena gana. La prision de Motezuma no fue tan estrecha, que no le dexassen salir de casa, y despachar negocios como antes, y aun salir a caça vna y dos leguas fuera de la ciudad. Solamente se le via que estaua preso, en que siempre le guardauan Españoles, y a la noche venia a dormir en el aposento de Cortes. Burlaua y reya con los Españoles. Seruianle los suyos mismos, y dexauanle hablar en publico y en secreto con quien queria. Salia muy amenudo al templo, que sobre manera fue siẽpre religioso. Las guardas que tenia eran ocho Españoles, y tres mil Indios de Tlaxcallan. Dixole vn dia Cortes por tentarle, que los Españoles auian tomado ciertas joyas, y oro que auian hallado en su casa, y respondiò: Que tomassen en buena ora, y que no tomassen ni tocassen a la pluma, porque aquel era el thesoro de los Dioses. Y que si mas oro querian, que mas les daria. Todas las vezes que Motezuma salia al templo sacrificauan hombres y muchachos: lo qual le daua notable pena y dessabrimiento a Cortes, porque su principal intento era estorbar aquella bestialidad y dilatar o estender la religion Christiana. A este fin dixo a Motezuma, despues que le tuuo preso, que no matasse ni comiesse hombres, porque no se lo consintiria. Y luego començò a derriuar Idolos. Alterose desto Motezuma, mas que de su prision, y los suyos ni mas ni menos, y estuuieron en terminos de matar al Rey, porque lo consentia, y a Cortes porque lo mandaua. Por lo qual de consejo del mesmo Motezuma, Cortes dexò de quebrar los Idolos por entonces, y contentose con hazer al Rey y a toda la ciudad vn largo razonamiento, en lo qual despues de otras razones vino a dezirles: Aunque sea verdad, hermanos mios, que todos los hombres somos de vna misma naturaleza y condicion: pero con todo esso conuiene, que aya entre nosotros alguna diferencia, y que los mas sabios y discretos tengan cuydado de regir y gouernar los ignorantes, y enseñarles, lo que les conuiene saber. Entended que la causa que a mi y a estos mis cõpañeros nos mouiò a venir a estas tierras, no fue otra, sino querer desengañaros y meteros en el verdadero camino de la virtud, y en la senda por donde aueys de yr a la verdadera Religion. No penseys que venimos aca por vuestras haziendas. Y assi vereys, que dellas no auemos tomado mas de lo que vosotros nos aueys querido dar. No auemos llegado a vuestras mugeres ni hijas, porque no tratamos sino de saluar vuestras almas. Todos los hombres del mundo confiessan que ay Dios: pero no todos atinan ni saben acertar a conocer qual es el verdadero, ni si es vno, o muchos. Lo que yo affirmo y os quiero hazer entender es, que no ay ni puede auer otro Dios, sino el que los Christianos adoramos. Vno, eterno, sin fin, hazedor y conseruador de todas las cosas, que rige y gouierna los cielos y la tierra. Todos somos hijos de Dios, y descendemos de vn padre Adan. Si queremos tornar a nuestro principio, y a gozar de Dios que nos criò, es necessario que seamos piadosos, corregibles, inocentes, buenos, y que a nadie hagamos mal de lo que con justa razon querriamos que a nosotros nos hiziessen.

Año 1519.

Conquista de la nueva España.

Razonamiento que Cortes hizo a los Indios sobre la adoracion de los Idolos.

Españoles guardauan la persona de Motezuma.

Motezuma ofrecia las vidas de los hombres a sus Idolos, y comia carne humano.

Año 1519.

Conquista de la nueva España.

Quien ay de vosotros que querria que le matassen? Pues porque matays y comeys a otros? Adorays en lugar de Dios las estatuas de madera, que vosotros heziste, que ni os pueden dar vida ni salud, ni cosa buena, ni tampoco mataros. Pues si ansi es, de que siruen los Idolos, y a que fin les hazeys estos abominables sacrificios? A solo Dios del cielo se deue adoracion, y a el se le deue el sacrificio, no de hombres muertos, ni tampoco de sangre humana: sino de coraçones viuos. A esto venimos aca, no mas de para enseñaros, a quien aueys de adorar. Y como con este razonamiento se asseguraron vn poco, y por buenas razones vino a prometer Motezuma, que no se sacrificarian hõbres mientras el alli estuuiesse. Y consintiò, que en la capilla del templo mayor, que se subia a lo alto della por ciento y catorze gradas, se pusiesse entre los Idolos vn Crucifixo, y vna imagen de nuestra Señora, y vna Cruz. Veynte dias despues que Motezuma fue preso, traxeron a Mexico sus criados a Qualpopoca, y a vn hijo suyo, y a quinze Caualleros, que parecio que auian sido culpados en la muerte de los nueue Españoles. Hizolos quemar Cortes a todos publicamente, que fue otro no menor atreuimiento que los passados. Antes que los quemasse, hizo vn fiero muy grande a Motezuma, y mandole echar vnos grillos por espantarle: pero quitoselos luego, y aun acometiole con que le queria soltar, mas el no quiso yrse a su casa, o no lo deuiò de osar hazer. Procuraua Cortes informarse en este tiempo, que rentas, o riquezas eran las de Motezuma; y que minas auia de oro y plata, que tan lexos estaua el otro mar del Sur; y si en el mar del Norte auia algun buen puerto para los nauios de España, mejor que el de Veracruz. Todo esto pregũtaua a Motezuma, y de todo le daua el cumplida relacion. Embiò a diuersas partes mensageros a reconocer y calar los secretos de la tierra. Traxeron muestras de oro, y de amigos que hallarian en ella.

Promete Moteçuma que no sacrificaran hõbres. Permite en su gran Templo imagines santas.

§. XX.

Año 1519.

Conquista de la nueva España.

Estando las cosas en este punto, y Motezuma bien conortado con su prision, començaron Cacamac y otros algunos a mouer vna conjuracion para matar los Españoles, y poner a su Rey en libertad. Puso se Cacamac en armas al descubierto, y Cortes quiso hazerle guerra: pero Motezuma (que ya estaua conuencido para bolverse Christiano) se lo estoruò. Dixo a Cortes que le dexasse hazer, y el guiò el negocio de tal manera, que sin mucho trabajo fue preso Cacamac, y vino a poder de Cortes, y el le priuò del Estado que tenia, y le dio a Cuzca su hermano. Despues de lo qual Moteçuma hizo vn llamamiẽto general de todos los grandes de su Reyno. Quando todos fuerõ venidos, hizolos juntar en su posada, y puesto en medio de todos començò vna larga platica, en la qual despues de muchas razones que traxo para fundar, y sustentar su determinacion, vino a dezir: Muchas gracias doy a Dios, que me ha hecho tanta merced, que aya yo alcançado a ver, que en este mi Reyno se tiene noticia de aquel gran Rey, que tantos años ha nuestros passados desseauan que viniesse. Sin duda tengo creydo, que no es otro el que aca esperauamos, sino el que embiò a estos Españoles, que agora vemos en Mexico. Y si por los Dioses esta determinado que tenga fin el Reyno de los de Cullua (que ansi se llamauan los Mexicanos) no quiero yo resistir a su voluntad, antes quiero de muy buena gana renunciar el Reyno en el Rey de Castilla. Yo os ruego lo hagays vosotros, y os sugereys a el, que assi entiendo que nos cumple a todos. Dixo esto Moteçuma con tantas lagrimas y suspiros, y era tanto lo que lloraua̅ los suyos que Cortes y los que con el estauan, no pudieron tener las lagrimas. Y cierto fue vn acto de grandissima lastima, ver vn Rey (que poco antes era tenido por Monarcha del mundo, de los mas ricos hombres que en el auia) puesto en tanta miseria, que

Tratan los Indios de poner en libertad a su Rey.

Moteçuma queria bautizarse.

Queria renunciar el Reyno en el Rey de Castilla.

Año 1519.

de su propria voluntad se pusiesse en seruidumbre de quien no conocia. Despues que vuieron llorado gran rato, hizo Motezuma vn solemne juramento, y vassallage al Rey Don Carlos, y luego con el todos los Grandes que alli estauan, prometiendo de serles buenos y leales vassallos. Cortes lo tomò assi por testimonio ante escriuano y testigos. Entendiose despues por muy cierto, que los Indios no se hizieron de rogar para hazer este auto, porque ya el diablo les auia dicho muchas vezes, que en Motezuma se auia de acabar el Reyno de Mexico, hizo Cortes al Rey grandes saluas, y consolole mucho, prometiendole que siempre seria muy biẽ tratado, y tan Señor de todo como antes. Rogole mucho que en reconocimiento del vassallage que auia prometido y jurado, le diesse para su Rey algun oro. Lo qual Motezuma hizo liberalmente, y mandò luego alli traer de la casa de las aues, vna inestimable cantidad de oro, y plata, y joyas de gran precio. Diose luego priessa Cortes a la conuersion delos Indios diziendo, que pues ya eran vassallos del Rey de España que se tornassen Christianos, como el lo era. Bautizaronse algunos, aũque pocos: Moteçuma vino en bautizarse, y fue el tan desdichado, que nunca se le aliñò, y los nuestros tan descuydados, que de vn dia para otro lo dilataron, despues les pesò en el alma, de que vuisse muerto sin bautismo.

Conqvista de la nveva España.

El demonio le auia dicho que en Motezuma se acabaria el Reyno.

Oro que dio Motezuma para el Rey de Castilla.

§. XXI.

Trata de embiar Cortes por socorro.

ESTaua ya Cortes en tanta prosperidad, que no le faltaua sino vn poco de mas gente, y cauallos, para allanar de todo punto la tierra, y rendirla de manera, que sin cõtradicion fuesse obedecido y reconocido el Rey de España en ella. Para esto començò a tratar de embiar por socorro a Santo Domingo. Pero como las fortunas de esta vida no saben tener constancia, las cosas sucedieron de tal manera, que por poco dieran con toda su felicidad en tierra. Motezuma mudò la voluntad, y començò a caer en la cuenta de su gran flaqueza en rendirse a vn hombre tan solo. Ya no trataua tan familiarmente con Cortes, ni aun le miraua con amor como solia. Lo qual hizo no tanto por lo que sus vassallos le reñian, quanto porque el demonio se le aparecia muchas vezes, y le dezia: Que porque no mataua aquellos Españoles que se los echasse de Mexico, que le atormentauan con aquellas Missas, y Cruzes, que dezian, y ponian en los templos, y que no podian sufrir ni oyr el Euangelio, y las oraciones de aquella gente. Con todo esso no quisiera Motezuma matar a Cortes, sino echarle de Mexico. Y para poderlo mejor hazer, apercibiò secretamente mas de cien mil hombres, para rogarle que se fuesse, y sino lo quisiesse hazer, que aquellos le matassen. Quando los tuuo a punto, metiose con Cortes en vna camara, y dixole: Ruego os mucho Señor Cortes, que sin escusa ninguna os salgays luego de mi ciudad; mirad no hagays otra cosa, porque os costarà la vida, y no porfieys porque no se puede escusar, que mis vassallos no lo quieren sufrir: y mis Dioses estan enojados de mi, porque os sufro, y os tengo tanto en mi casa. Turbose Cortes de tan resoluta determinacion como aquella: y dissimulando lo mejor que pudo, respondiò: Plazeme de yrme, pues vos lo mandays. Pero dezidme, quando quereys que me vaya? Dixo entonces Motezuma: Esso sea quando vos quisieredes, que tan poco os quiero dar mucha priessa: y no penseys que os quiero embiar descontento, que yo darè a cada vno de vuestros compañeros vna carga de oro, y a vos por lo mucho que os quiero daros he dos. Replicole Cortes a esto: Ya sabeys Señor, que no tengo nauios para yrme: que quando me parti de los mios para veniros a ver, se me quebraron. Mandad que me los hagan, y luego me yrè. Dexò con esto a Motezuma contento, y luego mandò poner por obra los nauios. Los Españoles estauan harto atemorizados, y Cortes no hazia sino consolarlos, diziendo, que no temiessen, que mientras los nauios se hazian, o no se hazian, les prouueeria Dios de remedio: pues trataua su negocio, no era de creer, que los auia de desamparar.

Determinase hechar a Cortes, o matarle.

Temor de los Españoles.

Arrepiente se Motezuma.

Año 1519.

Conqvista de la nveva España.

§. XXII.

ENtretanto que todas estas cosas le sucedian a Cortes en Mexico, no dormia el demonio, ni dexaua de buscar como estoruarle su buena intencion. Para esto mouiò el coraçon de Diego Velazquez Gouernador de Cuua, el qual de pura enuidia de la felicidad y buen sucesso de Cortes, tomando por achaque que le vsurpaua su juridicion, y que siendo su subdito se auia salido de su obediencia, haziendo cabeça por si en tierra firme, y poblando en ella con titulo de Capitan General, y Iusticia mayor. Armò contra el vna flota de nueue o diez nauios, y metiò en ella noue ciẽtos Españoles, muchos cauallos, y artilleria, y todo recaudo: y embiò por su Capitan a Panfilo de Naruaez, para que fuesse a Yucatan, y prendiesse o matasse a Cortes. Procuraron los Frayles Gerónimos, y todos los Oydores de Santo Domingo de estoruar este viage a Diẽgo Velazquez: y para solo requerirle que no embiasse a Naruaez, fue a Cuua el Licenciado Figueroa Oydor de parte de los Gouernadores, y del Rey, protestando contra el de quexarse a su Magestad del estoruo grande que se haria en la conuersion, y conquista de aquellas tierras. Pero con todo esso, no se pudo estoruar que Naruaez no fuesse. No fue bien llegada esta flota a la Veracruz, quando tuuo Motezuma el auiso della, y luego embiò a llamar a Cortes, que de todo estaua inocente, y bien descuydado, y dixole: Alegraos Señor, y apareja vuestra partida; que ya teneys nauios en que os podreys yr. Como Señor, dixo Cortes? No es possible que tan presto se ayan hecho. Dize, si, que en la costa aftan onze, que agora me acaban de dar el auiso. Fue increyble el contentamiento que Cortes recibio con aquella nueua, pensando que fuessen amigos que le venian a socorrer. Mas despues imaginando, que pues a el no le auisauan, deuia de ser otra cosa. Diole luego al alma lo que era, y que Diego Velazquez trataua de impedir su buen camino. De ay a poco tuuo certificacion de lo que passaua. Sintiò mucho este negocio Hernando Cortes, y pensando remediarlo con palabras, escriuiò a Panfilo de Naruaez, rogandole mucho no le estoruasse, y que se juntasse con el, pues tenia puesto el negocio en terminos, que con poco trabajo podian los dos hazer a Dios y a su Rey vn muy notable seruicio. A lo qual todo Naruaez no quiso dar oydos, pareciendole que podria facilmente prender a Cortes. Ante todas cosas començò a publicar entre los Indios, que Cortes era traydor a su Rey, fugitiuo y ladron, y que el no venia mas de a cortarle la cabeça, y a poner en libertad a Motezuma, porque el Rey su Señor estaua muy enojado del agrauio que de Cortes auia recibido. Por congraciarse con Motezuma embiole a dezir lo mismo, y que no se dexassen vencer de vn tan maluado, y atreuido soldado, como el que le tenia preso, que presto seria con el, y le pondria en libertad, y le boluerìa todo lo que aquellos ladrones le auian robado. Destos desatinos y desuerguenças de Naruaez se enojaron mucho hartos de los que con el yuan, y aun el Oydor Ayllon le puso pena de muerte de parte del Rey, que no tratasse el negocio tan pesadamente: porque dello se deseruia Dios, y el Rey muy mucho, pues impedia la conuersion, y conquista de aquellas gentes barbaras. Prendiò por esto Naruaez al Oydor, y embiole a Diego Velazquez: pero el se soltò, y se vino a Santo Domingo. Fue tanta la desuerguença y el atreuimiento de Naruaez, que hizo processo en forma contra Cortes, y por su sentencia le condenò a muerte vil, y publicò guerra contra el, como contra traydor y desobediente a su Rey. De lo qual se reyan harto los de la Veracruz, y aun

Conqvista de la nveva España.

Diego Velazquez se arma contra Cortes.

Requiere Cortes a Naruaez que no le estorue, y se junte cõ el.

Habla mal Naruaez contra Cortes.

Año 1519.

Conquista de la nueva España.

Va Cortes a verſe cõ Naruaez.

los miſmos de Naruaez. Tentò con todo eſto Cortes de aplacarle con buenas razones. Eſcriuiole vna y muchas vezes requiriendole con la paz. Y quãdo vio que no aprouechauan palabras, determinò yrſe a ver con el. Hablò a los ſuyos, y dixoles lo que tenia penſado. A Motezuma hizo le entender, que yua ſolamente a mandar a los que venian en la flota, que no hizieſſen daño ninguno en las tierras del Reyno de Mexico, y que no ſe partieſſen ſin el, porque ya no tenia que hazer ſino apareiar ſu partida. Quando vuo de ſalirſe para la Veracruz, hablò largo con Motezuma, hinchole las orejas de viento, y rogole que eſtuuieſſe alli con ſus Eſpañoles. Que luego daria la buelta, no mas de porque no ſe les atreuieſſen los de Mexico. Prometioſelo anſi Motezuma, creyendo que no le engañaria. Y dexando Cortes en ſu apoſento ciento y cinquenta de los ſuyos, ſaliò de Mexico para la Veracruz, con otros docientos y cinquenta, y con algunos Indios de ſus amigos. Supo en el camino que Naruaez eſtaua en Cempoallan, y dioſe tan buena diligencia, que llegò alla antes que Naruaez le ſintieſſe, y con perdida de ſolos dos de los ſuyos, le prendio, y le hizo lleuar a muy buen recaudo a la Veracruz. Paſaronſe luego a Cortes todos los que cõ Naruaez auian venido, ſin mucha dificultad: porque los mas dellos le ſeguiã de mala gana. De ſuerte que penſando Cortes, que venia adonde ſe auia de perder, quiſo Dios que hallaſſe amigos. Anſi boluiò a Mexico victorioſo, y muy bien acompañado tanto que ſe hallò con mil hombres de guerra, y con cien cauallos. Supo en el camino, que los Indios de Mexico ſe auian alçado contra los que alla quedaron, y que ſino fuera por Motezuma los vuieran ya muerto: y dioſe grandiſſima prieſſa.

Préde Cortes a Naruaez.

§. XXIII.

LLegò a Mexico dia de San Iuan de Iunio, del año de veynte. Hallò el pueblo ſoſegado: pero no le ſalieron a reciuir, ni le hizieron fieſta ninguna. Holgoſe Motezuma con ſu llegada: pero mucho mas ſe holgaron los ſuyos, con verle tan bien acompañado. Contaronle los trabajos que auian paſado. Y afirmauã (y es coſa de creer) que auian muchas vezes viſto a Santiago, y a nueſtra Señora, que peleauan por ellos. Y los Indios dezian, que no ſe podian defender de vna muger, y de vno de vn cauallo blanco; y que la muger los cegaua con poluo, que les hechaua ſobre los ojos. Otro dia deſpues de llegado, por ciertas palabras injurioſas, que Cortes dixo a vn Indio, porque no hazian el mercado como ſoliã, vino a reboluerſe caſi toda la ciudad. Dende entonces ſe le deſuergonçaron, y ſe començò entre ellos vna crudeliſſima guerra. El primero dia que ſe peleò, mataron los Mexicanos quatro Eſpañoles, y otro adelante hirieron muchos, y cada dia les dauã cruel arma, que no los dexauan ſoſſegar vn momento. Vna vez fue tan rezio el combate, que dieron a la caſa del apoſento de los Eſpañoles, que no tuuo Cortes otro remedio, ſino hazer a Motezuma q̃ ſe ſubieſſe a vna torre alta, y les mãdaſſe que dexaſſen las armas. Hizolo de buena gana, y fue ſu deſgracia, que ſe aſſomò a vna ventana, a tiẽpo que acudieron muchas piedras juntas; y acertaronle con vna en la cabeça tan de veras, que dentro de tercero dia muriò de la herida. Aſſi acabò deſaſtradamente aquel poderoſo y riquiſſimo Rey. Era Motezuma vn hombre de mediana eſtatura, flaco, y muy moreno. Traya el cabello largo, y vnas poquitas de barbas de ocho o diez pelillos, largos como vn xeme. Fue muy juſticiero ſiempre, pero de ſu cõdicion muy apazible, cuerdo, gracioſo, y bien hablado. Motezuma en aquella lengua, quiere dezir hombre ſañudo y graue. Seria nũca acabar de dezir la mageſtad de ſu caſa y ſeruicio. Mudaua cada dia quatro veſtidos, y nunca ſe ponia vno dos vezes, y por eſſo tenia tãtos que dar a todos. Comia ſiẽpre con muſica, y con grande

Año 1519.

Conquista de la nueva España.

Sãta Maria y Santiago defienden los Eſpañoles de Mexico.

Año 1519.

Conquista de la nueva España.

grande aparato: ſeruianle veynte mugeres a la meſa, y quatrocientos pajes, todos hijos de Señores. Comia y beuia ordinariamente en varro (ſi bien tenia riquiſſima baxilla de oro y plata,) no ſe ſeruia con ella, porque tienen por baxeza comer ni beuer dos vezes en vn vaſo. Quando ſe ſacrificauan hõbres, ſeruianle a la meſa, vno o dos platos de aquella carne. De otra manera jamas comia carne humana. Los regalos, riquezas, entretenimiẽtos, y fauſto deſte Principe barbaro ſon increybles, y ſeria largo contarlos. Las caſas del Rey, y otras algunas de Señores, eran riquiſſimas, bien edificadas: todas las demas de Mexico (que paſſauan quando Cortes entrò en ella de ſeſenta mil) eran harto viles, y ninguna tenia ventana, ni ſobrado, ni aun puertas que ſe cerraſſen. El aſſiento de la ciudad es como el de Venecia. Tenia entonces vnas calles todas de agua, otras todas de tierra, y otras de tierra, y agua por mitad, agora ya ſon todas de tierra. No beuian de la laguna dulce, aunque no es mala el agua, ſino de vna fuente que traen de bien cerca por vn caño. Agora los Eſpañoles han hecho otro. Tienen de cerco las lagunas entrambas, al pie de treynta leguas, y ay en ellas cinquenta pueblos, alguno tan grande como Mexico, como es Fezcuco, y el que menos tiene cinco mil vezinos. Andan en el agua paſſadas de dozientas mil varquillas y canoas. Tenian en Mexico dos mil Dioſes, y los dos dellos principaliſſimos. Las abominaciones y crueldades que haziã por cõtentar a eſtos Dioſes, ſeria largo quererlas contar. El engaño en que el diablo los traya metidos, no ſe puede creer. Los pecados principales que hazian, eran ſacrificar hombres, y comerlos, aunque no ſacrificauan, ni comian ſino de los hombres que cautiuauã en la guerra. Eran vicioſos de la ſenſualidad, pero ſabeſe, que tenian leyes con que caſtigauan el adulterio, y la ſodomia. Muerto Motezuma y ſin bautizarſe (que fue no pequeña laſtima para todos) fue grandiſſimo el daño que a los nueſtros ſe les ſiguiò, porque ſi el viuiera, todo ſe remediara. Los Indios no ſintieron mucho ſu muerte, porque ya eſtauan deſcontentos del, por el fauor grande que auia hecho a los Eſpañoles, y por la puſilanimidad con que ſe dexò prender dellos. Hizieron luego ſu Rey a Quahutimozin ſobrino de Motezuma Cin. (Eſta palabra, Cin, es entre Indios lo miſmo que aca el Don, que vſan los Señores y Caualleros.) Eſte Quahutimozin diò a los Eſpañoles crueliſſima guerra, y jamas les quiſo conceder dos dias de tregua.

Año 1519.

Conquista de la nueva España.

§. XXIV.

Guerra cruel que ſe hazian en Mexico Eſpañoles y Indios.

PAſſaron entre ellos y Quahutimozin grandes rencuẽtros, y peleas, haſta que Cortes perdiò la eſperança de poderſe tener en Mexico, y determinò ſalirſe della. Lo qual el hizo con tãto peligro y trabajo, que de ſietecientos mil ducados y mas que tenia allegados, no pudo ſacar caſi nada. Salioſe Cortes vna noche que fue a diez dias de Iulio del miſmo año de veynte. Sintieronle los Indios, y ſalieron en ſu alcance, y murieron quatrocientos y cinquenta Eſpañoles, quatro mil Indios amigos, y entre ellos tambien Cacamac y ſu hijo que yuan preſos. Y lo que mas ſintieron fue, que les mataron quarenta y ſeys cauallos. Y ſi como no ſalieron los Indios de la laguna ſalieran, ſin duda ninguna pereciera Cortes, y todos ſus compañeros en aquella triſta noche. Pero no quiſo nueſtro Señor, que ſe acabaſſe tan deſdichadamente vna empreſa tan loable y ſanta, como aquella. Otro dia llegò Cortes a Otompan con grandiſſimo trauajo; porque ſiẽpre los Indios le yuan dando alcance, y acaeciò vn milagro: (que cierto moſtrò nueſtro Señor querer ayudarle viſiblemente) porque llegando ya junto a Otompan, acudieron ſobre el paſſados de dozientos mil Indios, y le tomaron en medio, de tal manera, que no auia remedio aun de huyr, quando lo quiſiera hazer. Quando ya ſe viò en lo vltimo de la deſeſperacion, como quien queria

Milagro en vna batalla de dozientos mil Indios.

Año 1519.

morir con algun consuelo, apretò las piernas al cauallo, llamando a Dios y a S. Pedro su abogado, y rompiò por todos sus enemigos hasta llegar al estandarte Real de Mexico, diò dos lançadas al Alferez, o Capitan que le lleuaua. En cayendo este començaron todos los suyos a huyr (que tal era la costumbre de aquella gente, no pelear mas en viendo caydo el estandarte) y en vn momento no pareciò Indio, que todos se fueron huyendo, y los Españoles cobraron nueuo animo, y mataron infinitos dellos. Este fue vn hecho el mas notable, que de ningun Capitan creo yo se puede contar, ni jamas acontecio. Y tanto es mas de loar Cortes de valiente en este riguroso trance, al tiempo que menos salud tenia ni esperança della, quando le acometio, porque yua herido muy mal en la cabeça, y con vn casco della menos. Esta señalada vitoria fue parte, para que tornassen las cosas de Cortes algo mejores, porque de tierra de Tlaxcallan le salieron a recibir quatro Señores principales, con cinquenta mil hõbres muy bien en orden. El principal dellos era Maxisca su buen amigo. El qual lleuò a Cortes a su ciudad, y le hizo curar y regalar muy bien. Y porque Xicotencalt puso en platica, que matassen a los Españoles, le echò Maxisca por las gradas del templo abaxo.

Conquista de la Nueva España.

Valerosa hazaña de Cortes.

§. XXV.

ESTandose curando Cortes en Tlaxcallan, quando el menos pensaua, fueron a el todos los suyos bien alterados, y con determinacion de dexarle. Hizieronle vn requirimiento de parte del Rey, pidiendole que los sacasse de aquella tierra. Grandissima congoxa le dio este motin a Cortes, pero el supo dezirles tan buenas razones, persuadiendoles a que se assegurassen, que todos mudaron parecer, y se ofrecieron de morir con el donde quiera que los lleuasse. Luego (en sanando Cortes) començò a hazer guerra a los vassallos de Mexico, y primero a los de Tepeacac (ciudad alli cerca.) Diole Maxisca quarenta mil hombres, y con ellos concluyò a sabor la guerra en veynte dias, y aquella ciudad se rindiò al seruicio del Emperador. Hizolos a todos esclauos, y derriuoles los Idolos. Fundò alli cerca vna villa, y llamola Segura de la Frontera. Iuntarõse cõ esto Cololla, y Huexocinco, que le siruieron, y ayudaron fidelissimamente, hasta en el fin de la guerra. Vinosele luego a rendir Hucocolla, pueblo de cinco mil casas, rogandole que los sacasse de la seruidumbre de los de Cullua. Fue con cien mil hombres alla, y librola del cerco que la tenian puesto los Capines de Quahutimoc, y puso la ciudad en seruicio del Emperador: y lo mismo hizo de Opocazima, y de Izcueçan. Vinieron a esta fama a darse por sus amigos ocho pueblos de quarenta leguas de Tlaxcallan, porque con solo su nombre se persuadian ya todos, que podrian facilmente salir de la seruidumbre de Mexico. Boluiose Cortes con estas vitorias a Tlaxcallan, por tener en ella la Nauidad, y hallò muerto a Maxisca, que no fue pequeña perdida. Hizo por el grãdissimo sentimiento, y pusose luto. Muriò Maxisca de vna pestilencia de viruelas, que lleuò alla vn negro de Panfilo de Naruaez, de que murieron infinitas gentes. Hizo luego Cortes reconocer por Señor en lugar de Maxisca, a vn hijuelo suyo de doze años. El segundo dia de Pascua de Nauidad hizo alarde y reseña de su gente, y hallò quarenta hombres de acauallo, quinientos y cinquenta Infantes, y nueue tiros con harta poluora. Y para que no se enfriassen los amigos, ny sus Españoles, echò luego fama, que queria yr a cercar a Mexico, con determinacion de no alçarse della hasta destruyrla, cosa que diò a los Indios grandissimo cõtento: porque no desseauan otra cosa, sino verse vengados de aquella ciudad, que los tenia tyrannizados. Hizo a los suyos vna larga platica, ponien-

Reconoce Cortes la gente y armas que tiene.

Año 1519.

doles delante lo que otras vezes, y rogandoles, que pues auian començado a publicar entre aquellos barbaros la fè de Christo nuestro Señor, no desmayassen, hasta que de todo punto viuiessen extirpado la idolatria, y las abominaciones, con que nuestro Señor era tan deseruido en aquellas tan ricas tierras. Porque demas del premio que de Dios auian en el cielo, se les auia de seguir en este mundo grandissima honra, y riquezas inestimables, y descanso para la vejez. Mostraronle todos gran voluntad, y offreciendole las vidas y quanto tenian, rogaronle les dixesse lo que queria dellos que hiziessen. Replicoles que les rogaua infinito se acordassen que eran Christianos, y que pues trayan entre manos officio de predicadores, viuiessen como tales, y que pues auian de ser juntamente soldados, que tambien lo fuessen quales conuenia. Para esto sacò del seno ciertas ordenanças, que le pareciò que deuian guardar. Primeramente que ninguno blasphemasse ni jurasse el nombre de Dios en vano. Que ningun Español riñesse con otro. Que no jugassen las armas ni el cauallo. Que nadie fuesse osado a hazer fuerça a muger ninguna. Que ninguno corriesse el campo, ni robasse, ni tomasse lo ageno de amigo ni enemigo, sin acuerdo de todos. Que a los Indios amigos tratassen bien de obra y de palabra, y que nadie diesse herida ni palo, ni otro castigo a Indio ninguno de los de carga. Todas eran cosas santissimas, y de buẽ Christiano y Capitan. Hizo despues otro razonamiento largo a los Indios, y todos le offrecieron sus vidas y haziendas para la guerra de Mexico.

Conquista de la Nueva España.

Ordenanças que les dio para bien viuir.

§. XXVI.

MAndò luego labrar treze vergantines, para echarlos en la laguna de Mexico, y cercarla por agua y por tierra. En estos vergantines estuuo toda la importancia de la conquista de Mexico, y si por ellos no fuera, no fuera possible ganarse. No se detuuo mas Cortes en Tlaxcallan, de quanto se tardò en labrar la madera dellos. Saliò de Tlaxcallan en nombre de Dios dia señalado de los Innocentes del año de mil y quinientos y veynte y vno. No quiso lleuar consigo mas de veynte mil hombres de guerra (si bien pudiera lleuar passados de ochenta mil.) Fue con tan buen pie, que sin acontecerle desman ninguno, ganò toda la tierra, hasta tomar a Tezcueo. Diola a Don Hernando, vn Indio que se auia bautizado y tomado su nombre, porque fue el su padrino. Este Don Hernando de Tezcuco fue muy buen amigo, y su fauor importò mucho para el buen sucesso de la guerra. Ganò tras esto a Iztacpalapan, y rindiosele Otompan, y otros cinco pueblos alli cerca. No se ponia en todo este tiempo cerco sobre Mexico, porque aun no era llegada la madera de los vergantines, que venian de Tlaxcallan, y la trayan ocho mil Indios de carga con veynte mil de guerra para su defensa, y dos mil de seruicio para los vnos y los otros. Finalmente, (por abreuiar que ya es tiempo) despues de auer diuersas vezes requerido cõ la paz al Rey Qualhutimoc, se vino a poner de proposito el cerco sobre la gran ciudad de Mexico Tenuxtitlan, o Temixitan, en el qual passaron cosas notables: y assi de vna parte como de otra se hizieron hazañas marauillosas, que seria largo quererlas yo aqui contar.

Año 1519.

Conquista de la Nueva España.

Sitia Cortes a Mexico.

El cerco fue largo, que durò tres meses enteros, los de dentro se defendierõ valerosamente, tanto que se les fue ganando la ciudad por miembros y varrios, como quiẽ destroça vn arbol, hasta dexarlos arrinconados en el coraçon della, y jamas quisieron arrostrar a pedir misericordia, ni perdieron el animo, antes sufrieron hambre, y necessidades tan grandes, como otros Saguntinos, o Numantinos. Hizieron Cortes y los suyos, cosas que no se puedẽ creer. Vencieron dificultades con tanto loor, que no se yo que en cerco alguno se aya passado mas trabajo, que en este: ni aun

Año 1519.

Conquista de la nueva España.

que gente alguna cercada supiera defender mejor, ni con mas porfia su capa, que los Mexicanos. Pero al fin Dios nuestro Señor, cuyo negocio alli se hazia, puso su mano en esto, y fue seruido, que cessasse ya en aquellas tierras la idolatria, y puso en poder de sus Christianos aquella gran ciudad, con que se allanò despues toda la tierra, y se hizo la mayor conuersion de Indios infieles, barbaros, idolatras, y posseydos del demonio, de quantas en mil y quinientos y veynte años, que atras dexamos, se auian hecho. Acabose de ganar esta gran ciudad, prendiendo a Quahutimoc, a quien despues quemò Cortes, porque se quiso rebelar, Martes dia de San Hypolito a 13. de Agosto del mismo año de 21. Vino a tener sobre ella Cortes dozientos mil hombres (sin sus Españoles, que nunca llegaron a mil) treze vergantines, y seys mil Canoas. Perdiò de su parte cinquenta Españoles: mas de los quarenta murieron en vn dia, y los sacrificaron y comieron los Indios. Perdiò mas seys caualios, y muy pocos de los Indios amigos. De los enemigos matò de cien mil arriua, sin otros infinitos que matò la hambre y pestilencia, que les sobreuino de la hediondez de los cuerpos muertos. En el saco desta ciudad vuo para hartar la codicia de los Españoles infinito oro, y cosas de gran precio. Muchas señales y pronosticos se cuentan, que precedieron a esta insigne vitoria: particularmente dizen, que se vieron batallas de gente en el ayre, y que estando llorando amargamente vn Indio, que le querian sacrificar, vio vno (como Angel que deuia serlo) que le dixo: No llores hermano, y di a essos sacerdotes que te quieren sacrificar, que presto se acabaran sus sacrificios. Estas y otras cosas semejantes suelen acontecer siempre en las caydas y mudanças de los grandes Imperios, qual lo era este de Mexico.

Ganase Mexico a 13. de Agosto año 1521.

Murieron cien mil Indios enemigos.

Visiones que precedieron la perdida de Mexico.

A

B

C

D

E

§. XXVI.

Año 1519.

Conquista de la nueva España.

DE lo que en esta guerra se ganò, se embiò a su Magestad vn presente que le valiò ciento y cinquenta mil ducados y mas. Con el escriuieron los Españoles al Emperador grandes loores de Cortes, pero no tantos como el merecia. Suplicaronle les embiasse Obispos, y Religiosos para predicar y conuertir Indios, y algun Cosmographo, que viesse la mucha y muy rica tierra, que auian ganado para su Magestad: teniendo por bien que se llamasse la nueua España, que assi se llama al presente, y que mandasse passar alla labradores, ganados, plantas, semillas, y todo genero de legumbres, y sobre todo trigo, que alla no tenian sino mayz. Y que no dexasse passar tomadizos, Medicos, ni Letrados, (y no creo que errauan, y fuera bien si se hiziera.) Vinieron luego a dar la obediencia a Cortes por el Rey de Castilla, todos los Reyes, Caziques, y grandes Señores del Imperio Mexicano, de dozientas y trezientas leguas de alli, aunque no faltaron algunos pueblos que estuuieron duros, y fue menester cõquistarlos, y allanarlos por fuerça, y cõ harta dificultad, como fueron Toctepec, y Guazacualco. Poblarõse Medellin, y la villa de Espiritu santo. Embiò luego Cortes a descubrir la tierra, hasta topar con el otro mar, que llaman del Sur, adonde se pusieron Cruzes, y se tomò possession por el Emperador. Començose de proposito la conuersion de los Indios, y bautizaronse muchos de los Caziques, y tras ellos de la otra gente harta. Pusose gran diligencia en la reedificacion de Mexico, y en pocos dias se hizieron ciento y cinquenta mil casas, no muy buenas, pero mucho mejores que las solia tener: señaladamente Cortes labrò para sivna muy hermosa casa. No quedò calle ninguna de agua como antes. Con esto quedò tal Mexico, que affirman ser oy la mejor ciudad del mũdo, y la mayor. Diosele a Cortes en pago destos trabajos, y de otros grandes seruicios el titulo y nõbre de Mar-

No quieren Indios Medicos, ni Letrados.

Pueblos rebeldes.

Grandeza de Mexico.

Año 1519.

Conquista de la nueva España.

ques del Valle. Y a juyzio de muchos, si Gonçalo Hernandez, tres años antes, no vuiera ganado y tomado para si el renombre de gran Capitan, bien se le pudiera dar a Cortes, pues no fueron menores sus hazañas, que las de otros que han lleuado y vsurpado titulos y renombres semejantes.

Està oy Mexico ennoblecida estrañamente con la Chancilleria Real, y estudio general, y con la contratacion que en ella ay de todas las cosas necessarias para sustentar, y aun regalar la vida humana. Acudieron luego a la nueua España tras la fama de Cortes, y de la riqueza de la tierra, muchos Españoles de aca, y de los que estauan alla en las Islas, con los quales se continuò la conquista, y se pusieron en seruicio del Emperador mas tierras y gentes, que lo que es España, Francia, Italia, y aun Alemaña: porque son mas de quatrocientas leguas en largo, que no ay tantas de aqui a Hungria. De suerte, que por la buena industria deste famosissimo Capitan, crecio la Christiandad otro tanto mas de lo que antes solia tener. Y quanto por vna parte nos auian ganado della los Moros y Turcos en muchos años, tanto ganò Cortes al demonio en tres o quatro. Escriuiò Cortes al Emperador la relacion de sus vitorias, y al General de S. Francisco, rogandole que le embiasse Frayles de su Orden, para entender en la conuersion. Fue luego Fray Martin, natural de Valencia de Campos, con doze Frayles, y el y ellos hizieron alla muchos milagros. Nonrolos Cortes tanto, por dar exemplo a los Indios, que jamas hablaua con ellos, sino con la vna rodilla en tierra, y el bonete en la mano, y siempre les besaua la ropa antes de començar a hablarles. Entonces se començaron a bautizar los Indios a gran priessa, y Frayle vuo que bautizò en vn dia quinze mil Indios. Y otro dia por se que auia bautizado en vezes, quatro cientos mil dellos. De todos los Sacramentos ninguno se les hizo tan duro, que no le recibiessen de buena gana. En el confessar estuuieron algo mas dudosos: pero luego en cayendo en la cuenta le tomaron bien. No los osaron comulgar tan ayna por el peligro. Casauanse dos mil juntos. Desapareciò luego el demonio, que nunca mas le vieron y solianle ver, y hablar cada hora. Finalmente son ya todos Christianos, y ay dellos muchos virtuosos y letrados (cosa que no solia auer.) Introduxose luego entre ellos vida politica. Dioseles auiso de muchas cosas, que no sabian, ni tenian, necessarias a la vida humana. Y sobre todo salieron del yugo cruel del demonio, que se holgaua con ver que se sacrificauan a el. Tal fue la gloria de España, y el fauor que Dios les hizo, pues con quinientos hombrezillos quebrantò la cabeça de Satanas, y sojuzgò millares de millares de gentes, y las traxo a conocimiento de la verdad. Y a Cortes muchas gracias que tanto trabajò. Lo demas de sus hechos, y de las particularidades de aquella tierra, escriuen particulares Autores en sus historias, que ay hartas, y en esta he dicho en relacion lo mismo que otros dizen, y lo que vasta para cumplimiento desta historia de Carlos Quinto. En cuyo nombre, y por cuya dicha (y lo mas cierto) virtud, se ganaron tantas y tan ricas tierras, con las que despues se han descubierto, donde ya ay la policia, la Christiandad, y Nobleza de Caualleros, que en Castilla, y va cada dia en aumento.

Año 1519.

Conquista de la nueva España.

Notable conuersion de los Indios.

A

B

C

D

E

§. XXVII.

YAuiendo sido estas tierras habitadas por las gentes mas barbaras y bestiales del mundo, estan agora pobladas de la mejor del, y de hijos, y decendientes de las casas Illustres, y generosas de España, y solares muy antiguos de Castilla. Dezir de todos, y de los hechos dignos de memoria que an hecho, descubriendo y conquistando inchisimas, y muy remotas, tierras, seria cargar esta historia, y salir demasiado del proposito della. Pero

Nueua poblacion de Españoles en el Reyno de Mexico.

Año 1519.

Conquista de la nueva España.

por ser yo su dueño se me dará licencia sin que nadie se ofenda, para dezir breuemente de los que me tocan. Son ya vezinos ciudadanos de Mexico Don Luys de Velasco, Virey que fue desta ciudad, y nueua España: y assi mismo su hijo Don Luys que tambien fue Virey, y despues del Piru, notable Cauallero, amparo y defensor de los tristes Indios. En cuya casa sucediò Don Francisco de Velasco su hijo, deudos tan cercanos, y derechos de la casa del Condestable, que ninguno mas propinco en Castilla. De los quales tengo dicho lo que supe. Passaron a la nueua España Don Pedro de Touar, y Don Aluaro de Touar su hermano hijos de Don Hernando de Touar Señor de la tierra de la Reyna en las montañas de Leon, que aqui he nombrado, y Don Diego de Gueuara primo hermano destos dos Caualleros, y hermano de Don Iosepe de Gueuara Señor de Escalante, y trizeño, Virey que fue de Nauarra, y vn gran Cauallero en Castilla. Cuya casa es tan noble, y antigua en las montañas de Burgos, que ninguna mas: con dos titulos, vno de Marques de Rucandio, y otro de Conde de Tahalu, con otros priuilegios de mucha grandeza. Y estos tres primeros hermanos fueron visnietos del Marques de Denia, Don Diego de Sandoual. A los quales en aquellas partes ha dado Dios tan larga generacion,, que en la ciudad de Mexico, y fuera della, ay principales casas, y Monasterios que an fundado. De que Mexico se puede estimar, y preciar sus ciudadanos, como la mejor ciudad de España.

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortissimo, Rey Catholico de España, y de las Indias, Islas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO QVINTO.

Año 1520.

Comunidades de Castilla.

EN este libro hè de tratar los leuantamientos, que comunmente llaman Comunidades, que desde el año de 1519. hasta el de 1522. podemos dezir que duraron en España. Materia por cierto lastimosa, y que yo quisiera harto passar en silencio, por tocar a algunas casas Illustres, ciudades, y villas cabeças destos Reynos, que nunca desiruieron a sus Reyes, antes les fueron muy leales. Ni entiendo yo que ellos pensauan que le deseruian, sino que le sacauan de vna opression en que sus priuados le tenian. Y consta claro, en que siempre apellidaron por su Rey, y que no se fuesse del Reyno, que le querian ver, y gozar de su Real presencia. Lo qual no pidieran, si quisieran de seruirle. Verase todo, y mas en el progresso desta historia, y en las cartas que se escriuian, que pondrè aqui en la manera que las escriuieron, porque assi lo pide esta particular historia, materia tan peligrosa. Pues

Año 1520.

Porque pongo los tantos de las cartas originales.

Año 1520.

toca a la lealtad de Eſpaña, de que ella tanto ſe precia con ſus Principes, que aun las Imagines dellos ha reuerẽciado, y reſpetado como a ſus miſmos Señores, que repreſentauan.

Dizeſe en la hiſtoria del Coñde Fernan Gõçalez.

Dirè ante todas coſas el fundamento, o razon, que los Caſtellanos tenian para quexarſe: ſacado de los que lo vieron, y eſcriuieron con mucho acuerdo, reſpeto, y temor de Dios, y ſin ninguna paſsion.

§. II.

Fundamẽto que tuuieron los Caſtellanos, para enojarſe y alterarſe.

LA priuança de Monſieur de Xeures era tanta, que mas parecia ſer Xeures el Rey, y el Rey ſu hijo, que no ſer Xeures vaſallo, y criado, como lo era. No auia puerta, ni oydo en el Rey mas de para quien Xeures queria. Lo que ſe deſpachaua bien, dezia Xeures, que el lo hazia, y para ſi ſolo queria el agradecimiento: lo que ſalia mal, cargaualo al Rey, y quel Rey lo auia querido aſsi. Y a la verdad eſta fue la primera ocaſion por donde el inocente Principe començò a ſer mal quiſto. Viſto he vn memorial que deſtas coſas eſcriuiò vn Caualle-ro Contino de la caſa Real, que como teſtigo de viſta las dize. Y dize, que como el Rey era moço, y ſabia poco de negocios, que no conſentia Xeures que le hablaſſe nadie, ſin ſauer primero lo que queria dezir, por poner al Rey en lo que auia de reſponder. Y ſino ſe lo querian dezir primero a Xeures, no ſe les daua audiencia, ni entrada. Aſsi lo hizieron con los que embiò Toledo, y con otros procuradores de ciudades, y dize: *A la verdad en aquel tiempo, eſtuuieron todos los Caſtellanos muy deſfauorecidos, y no tratados como ſus ſeruicios, y los de ſus antepaſſados merecian.* Hallaron los Flamencos los animos de los Eſpañoles bien diſpueſtos para todo mal, con mucha ambicion, y poca amiſtad entreſi: porque vnos eran de la deuocion del Rey Don Fernando el Catholico, otros del Rey Don Phelipe el hermoſo. Que fueron vna manera de vandos que en los animos de muchos duraron dias. Era ſegundo priuado del Emperador ſu gran Chanziller Mercurino Gatinara. Y como ni el reynar, ni el priuar con los Reyes ſufre compañia, ni ygualdad, no ſe podian ver Xeures, y el Chanziller, que cada vno dellos preſumia tanto, que a ſolas queria mandar, y mas que el otro. Eſtos ſe hizieron cabeças de los dos vandos, y los enconaron mas de lo que eſtauan. Xeures fauorecia a los que eran del Rey Don Fernando, y el Chãziller a los del Rey Don Phelipe. Y todo era (como dizen) mal para el cantaro: que la triſte Eſpaña lo padezia. Xeures vendia quanto podia, mercedes, oficios, Obiſpados, dignidades, el Chanziller los Coregimientos, y otros oficios. De manera que faltaua la juſticia, y ſobraua la auaricia. Solo el dinero era el poderoſo, y que ſe peſſaua: que meritos no ſe conocian. Todo ſe vendia, como en los tiempos de Catherina en Roma. Eſtauan encarnizados los Flamencos en el oro fino, y plata virgen que de las Indias venia, y los pobres Eſpañoles ciegos en darlo por ſus pretenſiones. Que era comun prouerbio llamar el Flamenco al Eſpañol, mi Indio. Y dezian la verdad, porque los Indios no dauan tanto oro a los Eſpañoles, como los Eſpañoles a los Flamencos. Y llegò a tanta rotura, y publicidad, que ſe cantaua por las calles:

Doblon de a dos norabuena eſtedes,
Pues con vos no topò Xeures.

De vn pretendiente ſe dize, que dio a Xeures vn hermoſo macho; y preguntandole otro donde hauia hauido tan gentil beſtia, dixo. Que no ſabia quien ſe lo auia dado. Y como eſtuuieſſe preſente el que ſe le diò, doliendoſe de la poca memoria que del tenia, hizo pregonar ſu macho por perdido, dando las ſeñas, y de los aderezos que tenia. Y oyendolo el Caualleró que a Xeures auia preguntado, dixo: Segun las ſeñas deſte pregon hurtado es eſte macho. Deſta manera cobrò el pobre preten-

Año 1520.

pretendiente lo que auia dado, y no lo perdiò todo, como ſuelen los que deſto tratan. Que no ay memoria mas flaca que la de vn auariento poderoſo, que digiere el oro, con mayor facilidad que la aueſtruz el yerro. Y dize otro que lo vio. *Que no auia moneda en todo el Reyno ſinon tarjas, porque la mejor ſe lleuaua Monſieur de Xeures. Que vos dire ſin lo que lleuaron a Flandes por el puerto de Barcelona 750. cuentos e por la Coroña 950. cuentos, e por otra parte 800. cuentos. Por manera que paſſan de dos millones e quinientos cuentos de oro. Que es para ſer el mas poderoſo, e rico Rey con ello. Pues conſiderad con tal ſaca que tal quedaria Caſtilla.* Demas deſto tenian los Flamencos en tampoco a los Eſpañoles, que los tratauan como a eſclauos, y los mandauan como a vnas beſtias, y les entrauan las caſas, tomauan las mugeres, robauan la hazienda, y no auia juſticia para ellos. Sucediò que vn Caſtellano matò a vn Flamenco en Valladolid: acogioſe a la Madalena. Entraron tras el los Flamencos, y en la miſma Igleſia le mataron a puñaladas, y ſe ſalieron con ello, ſin que vuieſſe juſticia ni caſtigo. Eſtaua el Rey ſumamente aborrecido, porque no le tratauan ni comunicauan, ni conocian, ni Xeures dexaua que nadie le hablaſſe: y ſi daua audiencia, eſtaua Xeures preſente, y como no entendia bien la lengua Eſpañola, era como ſi no le hablaran. De aqui vino a cobrar muy mala opinion. Tenianle por poco entendido, mal acondicionado. Llamauanle Tudeſco, enemigo de Eſpañoles, y dezian que tenia falta de juyzio, y ſin talento para gouernar: y aun le durò algunos dias eſta opinion, de que en eſto ſe parecia a ſu madre. Vnos dezian que ſiendo tales ſus condiciones, acertaua Xeures en no dexar que le vieſſen ni trataſſen; otros que hablauan al Rey, juravan y porfiauan que era muy cuerdo. Que no tenia la culpa deſtos daños, ſino ſus priuados, y que no era marauilla que ſe gouernaſſe por ellos, pues era niño, y no ſauia la tierra, ni conocia la gente. Mucho deuen mirar los que con los Reyes pueden en quitar ocaſiones de murmuracion, y embidia, conſiderando que los Reyes ſon para todos como el Sol que nos alumbra. Eſtas platicas andauan en toda Caſtilla, antes que penſaſſen en la partida del Rey, y Emperador como ſe vera en las cartas que las ciudades ſe eſcriuian. Mas agora como ſupieron la determinacion del Rey en yrſe, y que queria tener Cortes para pedir dineros, acabaſe de todo punto la paciencia. Por manera que tres fueron las cauſas principales de las alteraciones. Ver ſalir al Rey del Reyno, por eſtar acoſtumbrados a tener ſus Reyes en Eſpaña; y quando el Rey Don Alonſo el ſabio ſalio della con codicia del Imperio perdiò el Reyno, y vuo Comunidades no entre gente comun, ſino entre Principes, y Reyes. La ſegunda que ſe dauan los oficios, y beneficios a eſtrangeros. La tercera fue gritar que ſe ſacaua el dinero de Eſpaña en gran ſuma para Reynos eſtraños. Y podemos añadir la quarta que alguna mala influencia reynò eſtos años: porque en todos ellos caſi ſe alteraron en Caſtilla, en Sicilia, Cerdeña, y aun Auſtria; haziendo en todas partes vnos miſmos deſatinos, como ſi para hazerlos ſe vbieran concertado, y hecho como dizen de habla. Aſsi que las Comunidades fueron por lo dicho, y porque ſe yba el Rey por el ſeruicio; por el Gouernador eſtrangero; por el mucho dinero que ſe ſacaua del Reyno, y porque dieron la Contaduria mayor a Xeures; y el Arçobiſpado de Toledo a Guillen de Croy; y encomiẽdas, y otros oficios a eſtrangeros; (y ſobre todo) lo que mas ſe ſintiò, fue la yda del Rey al Imperio, y ſi le quiſieran mal no lo ſintieran. Y fue muy notable la entereza de la perſeuerancia y fè de vn Caualleró deſtos Reynos, que ſe llamaua el Mareſchal Don Pedro, que diò en no jurar por Rey a Carlos: que le parecia, que por no auer nacido en Eſpaña, ni ſer de la caſa Real de Caſtilla por via de

Año 1520.

varon que no deuia jurarle. Y que era obligado a guardar eſta fè como buen Cauallero, que auia dado a Don Iuan de la Brit y a Doña Catalina Reyna proprietaria de Nauarra, y a ſu patria. Prendieronle, y confiſcaronle los bienes, y puſieronle en el Caſtillo de Atienza. Y eſtando agora el Emperador en Valladolid, le mandò venir alli para que lo juraſſe, prometiendole por ello libertad, y reſtitucion de ſu hazienda, y no lo quiſo hazer. Y aſſi le puſieron en el caſtillo de Simancas, donde acauò la vida en ſu porfia, ya ſin remedio. Aburridos tomauan algunos animo para arrojarſe a coſas muy peligroſas. La ciudad de Toledo ſintia por eſtremo eſtas coſas, y ſobre todo el yrſe el Emperador, antes de ſer conocido ni viſto. Y eſcriuiò a las ciudades de Caſtilla la carta ſiguiente.

Año 1520.

Carta que eſcriue Tol. a las ciudades de Caſtilla.

MAgnificos, nobles, y muy virtuoſos Señores. Caſo que algunas vezes os eſcriuimos en particular, marauillarſe an agora V. Mercedes como eſcriuimos a todos en general. Pero ſauida la neceſſidad imminente que ay en el caſo, y el peligro que ſe eſpera en la dilacion dello, mas ſeremos arguidos de perezoſſos en no lo auer hecho antes, que de importunos en hazerlo agora. Ta ſauen V. mercedes, y ſe acordaran, la venida del Rey Don Carlos nueſtro Señor en Eſpaña, quanto fue deſſeada, y como agora ſu partida es muy repentina: y que no menos pena nos da agora ſu auſencia, que entonces alegria nos diò ſu preſencia. Como ſu Real perſona en los Reynos de Aragon ſe ha detenido mucho, y en eſtos Reynos de Caſtilla aya reſidido poco, ha ſido gran ocaſion que las coſas deſte Reyno, no ayan tomado algun aſsiento. Y porque yendoſe como ſe va ſu Mageſtad procediendo mas adelante, las coſas correrian peligro, parecenos, Señores, ſi os parece, que pues a todos toca el daño, nos juntaſſemos todos a penſar el remedio, ſegun parece, y es notorio caſo, quen muchas coſas particulares aya, Señores, eſtrema neceſsidad de V. conſejo: y deſpues del conſejo ay neceſſidad de vueſtro fauor y reme dio. Parecenos que ſobre tres coſas nos deuemos jũtar, y platicar ſobre la buena expedicion dellas. Nueſtros menſageros a ſu Alteza embiar. Conuiene a ſauer ſuplicandole, Lo primero que no ſe vaya de Eſpaña. Lo ſecundo que por ninguna manera permita ſacar dinero della. Lo tercero que ſe remedien los oficios que eſtan dados a eſtrangeros en ella. Mucho, Señores, os pedimos por merced, que viſta eſta letra, luego nos reſpondan. Ca conuiene que los que vieren de yr vayan juntos, y propongan juntos. Porque ſiendo de todo el Reyno la demanda, darles an mejor y con mas acuerdo la reſpueſta. Nueſtro Señor ſu Mageſtad, y noble perſona guarde. De Toledo, a 7. de Nouiembre 1519.

§. IIII.

Lo que ſiente el Reyno de la carta de Toledo.

LAs palabras deſta breue carta todos las dieron por buenas: mas en el tiempo que ſe eſcriuieron fuéron muy dañoſas, y eſcandaloſas, porque las coſas del mal gouierno eſtauan mal reciuidas, y eſta carta en los coraçones de vnos las hizo ſoſpechoſas, y en otros ciertas. Hizo tanto daño que todos ſoſpechauan mayores males, y dezian: Pues Toledo toma la mano, algũ gran mal deue de auer en el Reyno. Reſpondieron bien a ella, aunque Burgos no alabò el conſejo de juntarſe: y Granada reſpondiò que ſe deuia de dexar para mejor coyuntura, y lleuar otra forma: Salamanca, y Murzia ſe ſeñalaron en promeſſas y ofrecimientos; ſi bien no ſe reſoluieron en lo de la junta, y todas eſcriuieron, que mandarian a ſus procuradores, que en las Cortes ſe conformaſſen con Toledo. Seuilla no reſpondiò, ſi, ni no. Con eſtas reſpueſtas ſe leuantaron mas los animos de Toledo, y Hernando de Abalos hermano de Don Iuã de Ribera, que eſtaua nombrado por procurador de Cortes, juntandoſe con Iuan de Padilla ſe hazian cabeças deſta cauſa, y aunque el Emperador les eſcriuiò, no baſtò razon, y le reſpondieron que entendiã que le ſeruiã en eſto.

Año 1520.

§. V.

Reciue el Reyno grã pena por la partida del Rey.

LVego que ſe publicò por el Reyno la determinacion de la partida del Emperador para Alemaña a la coronacion, a todos comunmente peſaua dello, por el rezelo que ſe tenia de los inconuenientes, y daños que podia cauſar ſu auſencia; y como eſte peſar cayò ſobre las quexas, y ſentimientos generales que auia en el Reyno, començoſe a ſentir, y murmurar ſangrientamente diziendo. Que el Rey eſtimaua en poco eſtos Reynos. Que no queria ſino Alemaña. Que Monſieur de Xeures auia robado a Eſpaña. Que el Rey en Burgos ſiendo cabeça de Caſtilla, no ſe auia detenido vna ſemana. Que Xeures no queria que ſe tuuieſſen las Cortes en Valladolid, ſi bien lo auian ſuplicado todos los Grãdes, y pedidolo muchos otros del Reyno. Que Don Pedro Giron auia dicho al Rey vna recia palabra, y que auia tenido por bien de ſufrirſela, por no ſer hombre para caſtigarle. Que Xeures conuocaua las Cortes, no para mas de cargar al Reyno otros quatro cientos mil ducados. Eſtas coſas, y otras ſemejantes pueſtas en los animos del comun inquietauan: y los Frayles publica, y libremente predicauan, como las conſentian? y que los eſtrangeros desfrutaſſen a Eſpaña? y que aun no ſe auia acauado de cobrar el ſeruicio concedido al Rey en las Cortes paſſadas, y ya queria echar otro para dexar de todo punto barrido, y ſin ſuſtancia el Reyno, y lleuar ſu riqueza a Alemaña: y que con ſer Xeures en Flandes vn Cauallero particular ſe auia hecho de los hombres mas ricos del mundo en Caſtilla.

Sentimientos que ſe murmuraua.

§. VI.

Pide el Emperador conſentimiento a Valladolid para hechar repartimiento en el Reyno.

EStando el Emperador en Valladolid, y el pueblo bien alterado con eſtos ſentimientos, mandò llamar en ſu palacio a la Iuſticia, Regidores, y Procuradores mayores: y venidos les dixo que para paſſar en Alemaña a receuir la Corona del Imperio tenia neceſſidad de dineros, que les pedia conſintieſſen en que ſe repartieſſen en Caſtilla trecientos cuentos de ſeruicio pagados en cierta forma, y por cabeças, pagandolos cada pueblo ſegun la calidad que tenia: que como en Valladolid quiſieſſen, aſſi lo harian los demas lugares del Reyno. Y que ſi aſsi lo hazian, les prometia de hazerles todas las mercedes que en las Cortes ſus Procuradores le pidieſſen. Hallaronſe a eſta platica el Arçobiſpo de Santiago, el Obiſpo Mota, el Conde de Venauente, el Marques de Aſtorga, y Xeures, que nunca del lado del Emperador ſe quitaua. Pidieron los de Valladolid tiempo para reſpõder: mas no hallauan manera de poder ſeruir al Emperador, concediendole lo que pedia. Sintiò el pueblo que el Regimiento andaua ſobre lo que el Emperador pedia. Alli fue la alteratiõ de todos los corrillos por las calles, los conuenticulos, las murmuraciones con tanta colera, que faltò muy poco para tomar las armas contra los Flamẽcos. Reſpõdiò Valladolid al Emperador, que ſu Alteza tuuieſſe por bien de reſidir en eſtos Reynos, y que no ſolo los trecientos cuentos que pedia, pero aun le ſeruirian con mucho mas, y ſiendo neceſſario con las haziendas, y vendrian los hijos para gaſtar en ſu ſeruicio. Pero que les parecia que para yrſe, y quedar el Reyno ſin ſu perſona Real y ſin los dineros que pedia para lleuar a Reynos eſtraños, que no era bien, ni ellos vendrian jamas en ello, ni nunca Dios tal coſa quiſieſſe. Sobre

Valladolid ſe altera por el ſeruicio que el Rey pedia.

Año 1520.

esta respuesta de Valladolid vuo muchas juntas, y consultas, mas no se pudo acauar con ellos otra cosa. Pero los priuados del Emperador, de quien Castilla estaua muy quexosa, que erã Xeures, Don Garzia de Padilla, y el Maestro Mota Obispo de Badajoz boluieron a pedir al Regimiẽto que mirassen bien lo que su Alteza les pedia, pues importaua tãto a su seruicio, y ellos lo podian biẽ hazer: y la necessidad de yr a reciuir la Corona era forzosa, y tocaua tãto a la reputacion, y honra destos Reynos. Que mirassen quanto auia gastado Castilla con el Rey Don Alonso el Sabio, quãdo fue a la pretension del Imperio a Alemaña, y quanta mas razon era hazerlo agora, y podian, pues el Reyno era mas poderoso. Y no se yua como fue el Rey Dõ Alonso a cosa dudosa, sino ya hecha y certissima. Apretauase brauamente esto, que en tres dias solos quel Emperador estuuo en Valladolid no hazian otra cosa de dia y de noche, sino salir de las casas del Regimiento los Caualleros, y Regidores, y Procuradores de la Villa con el Obispo Mota, que de parte del Emperador yua, y venia a les rogar que hiziessen lo que se les auia pedido. El Obispo de Osma Dõ Alõso Enriquez, y algunos del Regimiento fueron de parezer que se le concediesse al Emperador lo que pedia. Otros estuuierõ rezios en que no. A los quales echaron fuera del Regimiento, tratandolos mal de palabra, llamandolos desleales y desobedientes, y otras injurias. Y como el comun de la Villa sauia esto, encendiase el furor brauamente: y se dezian palabras muy pessadas con sobrada colera, y libres. En el tercero dia de los que aqui estuuo el Emperador se publicò en la Villa, que el Regimiento auia consentido, y firmado lo que el Emperador pedia. El pueblo daua vozes que no se auia de sufrir. Supo el Emperador lo que en el lugar passaua, y recibio mucho enojo, y mandò luego aparejar para partirse, y dizen que dixo, que no queria mas que aquel consentimiento, y firmas que algunos Regidores auian dado. Que de los demas que no auian querido venir en ello, el tomaria la enmienda a su tiempo. Si bien se aparejaua la jornada con tanta priessa, aun no creyan en el lugar, que el Emperador se yria, porque le suplicauan instantemente de parte de la Villa, y de otras muchas ciudades de Castilla que si quiera se detuuiesse algo, y no fuesse tan acelerada su partida, temiendo lo que despues sucedió. El Emperador les respondiò bien, agradeciendoles su buen desseo, pero que conuenia partirse sin dilacion para bien, y acrecentamiento destos Reynos, y prometia que en reciuiendo la corona bolueria luego, a lo mas largo dentro de tres años. No satisfizo esto a los Caualleros del Reyno, ni a las ciudades, ni al comun de Valladolid, que andaua alterado demasiadamente.

Priuados de quien Castilla estaua quexosa.

Enconase en Valladolid.

Pide Valladolid encarecidamente al Emperador que no se parta.

Año 1520.

El Emperador dize que no se escusa su jornada.

§. VII.

Antes de passar adelante sera bien digamos lo que hazia Toledo en este tiempo. Vimos la carta que escribió el año passado de 1519. a las ciudades del Reyno. En ocho de Iunio deste año 1520. escribiò otra a Valladolid, resistiendo lo que en la primera, la necessidad grande en que la ausencia del Rey auia puesto a estos Reynos, y los grandes incouenientes que a causa della se esperauan. Que conuenia juntarse todas las ciudades del Reyno a platicar, y conferir cosas tan graues. Que mirassen en la forma que se auian de juntar, y adonde. Que se cõformarian con Valladolid, y que Valladolid lo tratasse con las ciudades, y Villas comarcanas. Que Toledo lo pondria luego por obra, porque estaua, y estaria siempre al seruicio de su Alteza, y bien de los Reynos, y Republica dellos. Valladolid respondiò en quinze de Iunio, q̃ de muy buena gana hizierã esta junta, y que estauan ciertos del zelo, y voluntad que Toledo tiene al seruicio de los Reyes, y bien comun, si les pareciera que justa, y honesta-

Mouimientos de Toledo.

Toledo pedia que se juntassen.

Valladolid dize que nõ conuiene, que son contra derecho tales juntas.

Año 1520.

mente se pudiera hazer: porque estos ayuntamientos son prohibidos, y vedados por derecho, y por leyes destos Reynos, sin licencia de su Mageſtad; y si bien no fuessen vedados, en tal tiempo no serian honestos por la ausencia de su Alteza, y por el escãdalo que dello se podria recrecer, mayormẽte estãdo en estos Reynos Gouernador por su Mageſtad, vna tal persona; y ansi mismo el Presidẽte, y los del Cõsejo, con quien ellos, y las otras ciudades destos Reynos podian comunicar qualquier cosa que les pareziesse tener necessidad de proueerse, y concluye Valladolid: *Assi suplicamos a V. mercedes que les plega, questos ayuntamientos cessen, que por lo que os desseamos seruir, nos pesaria mucho, que de esa ciudad naciesse materia de escandalo. Porque todo lo que de alli renaciesse se imputaria, y cargaria a los que alli se juntassen. Y si a vuestras mercedes parece que ay alguna necesidad de proueer, y remediar algunas cosas tocantes a estos Reynos, o a essa ciudad; mande embiar sus mensageros, o procuradores ante el Gouernador, y los del Consejo, que nosotros les procuraremos seguro para su venida, estada, y buelta. El qual creemos que el Gouernador les dara luego, y nos juntaremos con ellos en todo lo que fuere justo. Y porque creemos, segun su mucha prudencia e virtud recibiran nuestra intencion con el zelo, que so lo dezimos, no alargamos en esta mas. Sino que guarde nuestro Señor, &c.* Crecian cada dia los tratos, los sentimientos, y mas viendo lo que el Emperador pedia, y la determinacion en su partida. Los principales que en Toledo con muestras de mayor zelo del bien comun se declararõ, eran Iuan de Padilla y Don Pedro Lasso de la Vega, hijo de Don Garzilasso de la Vega Comendador mayor de Leon, y Hernando de Aualos, todos Caualleros de muy ilustre sangre, y emparentados con los grandes de España. Estos Caualleros, que eran Regidores, en las juntas, y ayuntamientos que la ciudad tenia, acrimiñauan mucho el gouierno, que auia por mano de estrangeros, el estado miserable en que estaua el Reyno, la partida del Rey. Y finalmente todo lo que Toledo escriuiò en aquella carta, y otras muchas cosas, que con nueuas ocasiones se fueron añadiẽdo, exagerandolas y encareciẽdolas mas de lo que conuenia, en sus ayuntamientos. Y que a Toledo por su grandeza, y auer sido cabeça de España en tiempo de los Godos, conuenia buscar, y procurar el remedio de tantos daños. El que parecia mas conueniente era, que se escriuiesse a todas las ciudades del Reyno, que suelen tener voto en las Cortes, para que se juntassen en algun lugar señalado para tratar del remedio. Que se auia de embiar a suplicar al Rey que no se ausentasse destos Reynos, y pusiesse remedio, y orden en las cosas. Que no haziendolo assi, quel Reyno entendiesse en ponerlo, y mirasse por el bien comun de todos. Estas y otras cosas se propusieron aquel dia. Y como tenian aparencia de bien publico, y del auia tanta necesidad en el Reyno, a la mayor parte del ayuntamiento, agradaron; y pareciò que conuenia hazerlo assi. Pero no faltaron algunos (si bien fueron los menos) que temieron que començadas estas cosas (si bien fuessen con color del bien comun) auian de ser causa de grandes males, y que no era acertado querẽrse juntar, y conuocar las ciudades sin licencia, y authoridad Real. Antonio Aluarez de Toledo Cauallero muy antiguo desta ciudad, Señor de Cedillo, con otros de su parcialidad fueron deste parecer, o por lo que desseauan seruir al Rey; o porque andauan desauenidos de los demas. Que estos vandos dañaron infinito en todas partes, o porque como prudentes, y no apassionados, mirauan con mejores ojos el peligro que en la junta de ciudades sin authoridad de su Rey auia. Y estos fueron de voto y parecer que no se escri-

Caualleros de Toledo que comẽçauan a sentir mal del gouierno del Reyno.

Lo que acuerda Toledo sobre la junta.

Año 1520.

uieſſen a las ciudades: ni ſe hizieſſe junta publica ni particular. Y que ſi auia neceſſidad de que algunas coſas ſe emendaſsen, que ſe buſcaſse vna honeſta y humilde manera, como ſuplicarlo al Emperador. A lo qual los de la opinion contraria, replicaron muchas coſas. Y aſſi ſe porfiò y alteraron gran pieza, y al cauo los pocos, que eran del mas ſano y ſeguro conſejo proteſtaron, y requirieron conforme a lo que auian votado, pidiendo a la ciudad y al Corregidor mi aſſen mucho lo que hazian, y quèllos no eran de aquel parecer que Iuan de Padilla y los demas Caualleros queriã ſeguir. Y al Corregidor, que era Don Luys Portocarrero Conde de Palma que eſtaua preſente, pareciò lo miſmo. Mas puſo poco remedio en ello, quiza por eſtar caſado con hermana de Don Pedro Laſo, que era de la opinion de los de mas. Y a los requirimientos que le hizieron no reſpondiò palabra. Pero todauia ſe embarazò la reſolucion de manera que por aquel dia no ſe determinaron en coſa. Publicoſe la porfia que en el ayuntamiento tuuieron los Regidores: y el pueblo ſe alborotò, y diuidiò en vandos, y opiniones. Pero la mayor parte ſe arrimò a la peor, cebandoſe el comun en ſu paſſion cõ titulo del bien de todos. Los menos, que prudentemente ſentian lo contrario, auiſaron luego al Emperador lo que en la ciudad paſſaua, particularmente Antonio Aluarez de Toledo que era amigo del Obiſpo de Palencia Mota. Llegò el auiſo quando venia de Aragon para Valladolid, mas luego en otro ayuntamiento, que los de Toledo hizieron, ſe paſſò por ciudad con votos de la mayor part e, que ſe eſcriuieſſen cartas a todas las ciudades deſtos Reynos conforme a lo quel primero dia ſe auia platicado, y que al Emperador ſe embiaſſen dos Regidores, y dos Iurados a le pedir, y ſuplicar lo que aqui ſe dira. Si bien ſe contradixo, y requiriò lo cõtrario por los miſmos quel dia antes, no aprouechò: y ſe enojaron tanto entreſi, que llegaron a ſacar los puñales en el ayntamiento: Iuan

Flogedad del Corregidor de Toledo aũ que leal, y bien intencionado.

A de Padilla que hazia la parte del comun, y Antonio Aluarez de Toledo que la contradicia, como mala, y peligroſa. Fueron nombrados para yr de parte de la ciudad al Emperador, Don Pedro Laſſo de la Vega, y Don Alonſo Suarez de Toledo, Regidores, y dos Iurados. Los quales luego aderezaron ſu partida, y ſe puſieron en camino. Las cartas ſe eſcriuieron para las ciudades, y las embiaron: aunque antes que las reciuieſſen ya en muchas dellas andaua la miſma platica. A eſta ſazon llegò a Toledo el llamamiento quel Emperador auia mandado ſe hizieſſe para las Cortes que queria tener en Galicia. Y conforme a la coſtumbre que en Toledo ay, que es entrar en ſuertes los Regidores y Iurados que ſe hallan preſentes; y an de yr vn Regidor, y vn Iurado, (como cayere la ſuerte, ſea quien fuere) cupo por ſuertes a Don Iuan de Sylua Regidor de Toledo Marques, que deſpues fue de Monte-mayor, como a Regidor, y al Iurado Alonſo de Aguirre. A los quales porque tenian la parte y opinion contraria, no les quiſo la ciudad dar poder cumplido, ni general, como el Emperador mandaua: ſino eſpecial y limitado, para ver y oyr lo que el Emperador mandaua, y que dello auiſaſſẽ a la ciudad, para que ella les mandaſſe lo que deuian hazer, y para no otorgar ſeruicio, ni otra coſa alguna. El qual poder Don Iuan de Sylua no quiſo aceptar, ni partir para las Cortes, eſperando que le dieſſen el poder ordinario, y vaſtante: y quel Emperador lo embiaſſe a mandar aſſi. Y de tal manera ſe embarazò eſto, que nunca ſe le dio el tal poder, ni ellos fueron a las Cortes. Reſpondiò el Emperador a Antonio Aluarez de Toledo, y a los de mas, que de Toledo le auian auiſado, agradeciendoles ſu fidelidad, y que ſe tenia por bien ſeruido, encargãdoles que perſeueraſsẽ, pero que fueſſe con el mayor recato, y cordura que pudieſſen. Y al Corregidor Cõde de Palma eſcriuiò reprehendiendo ſu tibieza, y poco brio, y dandole orden de lo que auia de hazer adelãte. En lo qual el no

Año 1520.

Diſcordia en el ayuntamiento de Toledo ſobre la elecciõ de procuradores.

Don Iuan de Ribera cae en deſgracia del comun.

Eſcriue el Emperador al Corregidor y a otros Caualleros de Toledo.

Año 1520.

acertò a tener la manera que cõuenia, porque era demaſſiado de bien acondicionado: lo que no conuiene a los que gouiernan; y mas en ſemejantes ocaſſiones. Por lo qual de ay a pocos dias dexò la bara, y el Emperador embiò por Corregidor a Don Antonio de Cordoua hermano del Conde de Cabra, aunque vino a tiempo que no pudo poner remedio. Y aſſi las coſas ſe fueron empeorando en Toledo, y creciendo los atreuimientos, haziendoſe cada dia grandes juntas en fauor de la que ya llamauã Comunidad, por orden y voluntad de Iuan de Padilla, y Hernando de Aualos, que eran los que mas calor, y fauor dauan a todo. No ſe fiando Toledo de los Procuradores que auia el Regimiento nombrado, acordò de nombrar otros con poder eſpecial para ſuplicar al Emperador ciertos capitulos, que ſe les dieron por inſtrucion de parte de la ciudad, tocantes al bien general del Reyno. Fueron nombrados para ello Don Pedro laſſo de la Vega, y Don Alonſo Suarez Regidores de la ciudad; y por Iurados Miguel de Hita, y Alonſo Ortiz. Lo que eſtos Procuradores de Toledo lleuauan que ſuplicar al Emperador era: Que no ſalieſſe deſtos Reynos, repreſentandole los inconuenientes que podian reſultar con ſu auſencia: porque los Reynos de Caſtilla no podian viuir ſin ſu Rey, ni eſtauan acoſtumbrados a ſer regidos por Gouernadores. Que no dieſſe oficio ni cargo en eſtos Reynos a ningun eſtrangero. Que los dados ſe les quitaſſen. Que no ſe ſacaſſe moneda del Reyno para ninguna perſona del mundo, porque por auerſe ſacado eſtauan tan pobres eſtos Reynos. Que en las Cortes que agora queria tener, no pidieſſe ſeruicio alguno, mayormente ſi ſe determinaua en la partida. Que las Cortes ſe dilataſſen, y ſe hizieſſen en Caſtilla, no en Santiago, ni en el Reyno de Galicia. Que los oficios, y Regimientos no ſe dieſſen por dinero. Que en la Inquiſicion ſe dieſſe cierta orden como el ſeruicio y honra de Dios ſe miraſſe, y no fueſſe nadie

Lo que ſuplicaua Toledo al Rey.

A agrauiado. Que las perſonas particulares deſtos Reynos que eſtauã agrauiadas, fueſſen deſſagrauiadas. Eſto era lo principal que Toledo pidia, aunque como deſpues crecieron los mouimiẽtos y atreuimientos, tambien creciero las peticiones, y nueuas demandas, como ſe vera adelante.

Año 1520.

§. VIII.

Alteracion y deſacato que vuo en Valladolid preſente el Rey.

B DIxè la alteracion en que Valladolid eſtaua eſtos dias, y la determinacion del Emperador para partirſe, yendo de camino para Tordeſillas a viſitar a la Reyna ſu madre. Y como en el lugar ſe ſupo quel Emperador ſe queria ya partir, (y aun deziã que queria lleuar fuera del Reyno a ſu madre) el comun y vezinos lo ſintieron tanto, que con ſobrada paſſion dezian coſas muy peſſadas, y los Procuradores generales, y los de las quadrillas, y otros C Regidores ſe juntaron en el Monaſterio de San Pablo para dar orden en otorgar el poder general a ſus Procuradores, para venir en el ſeruicio que el Emperador queria pedir en las Cortes, y tambien para ſuplicar al Emperador algunas coſas de ſu ſeruicio, y para le beſar las manos antes de ſu partida. Y eſtando ellos en eſte ayuntamiento lunes por la mañana Don Pedrolaſſo, y ſus compañeros llegaron D aquel miſmo dia a Valladolid, y ſe fueron a apear a San Franciſco, y Alonſo Ortiz que aſsiſtia en la Corte los fue a viſitar, y les dixo, como el Emperador era ydo a Miſſa y que en comiendo ſe partiria a Tordeſillas: Que ſeria bien yr luego a Palacio, que podria ſer que con ſu llegada ſu Mageſtad ſe detuuieſſe, y los oyria. Eſtando en eſto, llegaron algunos vezinos de Va- E lladolid, que ſupieron ſu venida, a les heblar y pedirles que procuraſſen poner remedio en los daños, y agrauios quel Reyno padecia. Alli ſe concertò entre ellos que la gente de la villa ſe apercibieſſe, y eſtuuieſſe apunto para detener al Emperador que no partieſſe de la villa, ni ſalieſſe del Reyno, y

Llegan los de Toledo a Valladolid, y lo que piden en ſu ayuntamiẽto.

Año 1520.

que dando ellos fauor Don Pedro Lasso se les ofreciò a juntarse cõ ellos a esto, y que prenderian a Xeures, y algunos Flamencos de los señalados del Consejo y Camara, jurando primero los de la villa que les fauorecerian en ello. Y luego queriendo con demassiada diligencia hazer lo que su ciudad les auia mandado, y encomendado, antes de yr a besar las manos al Emperador, que fuera el camino mas derecho, acompañandole algunos del pueblo, y Procuradores de las quadrillas, que sauiendo que eran llegados, los fueron a visitar, y comunicar su proposito, que era el mismo que ellos trayan. Fueron al Monasterio de San Pablo a hablar con el Regimiento, y Procuradores de la villa, a los quales hizieron vna platica significando las causas de su venida, y lo que pensauan pedir en nombre de su ciudad al Emperador, justificandolo y dãdoles los mejores colores que pudieron. Como verdaderamente assi lo entendian, y tal fue siempre su zelo, sin tener otro pensamiento, hasta que ya las cosas estauan tan adelante, que no las podian remediar, y el que pudo, y fue mas cuerdo saliò dellas, como lo hizo Dõ Pedrolasso, y assi mismo otros Caualleros. Y al cabo les pidieron, que como lo auian escrito, y ofrecido a Toledo, embiassen juntamente con ellos sus Procuradores, que pidiessen juntos lo que Salamanca, y otras ciudades pedian: para que pedido por muchos tuuiesse mas fuerça. Acauado su razonamiento, con acuerdo de todos les respondiò Don Hernando Enriquez hermano del Almirante, que no estauan determinados en lo que auian de hazer, y que alli se auian juntado para ello. Que se determinarian en lo que mas fuesse seruicio del Rey, y bien de sus Reynos. Que ellos hiziessen lo que les pareciesse. Los Procuradores de Toledo, pareciendoles que en Valladolid no hallauan lo que pensauan, desde alli se fueron derechos a Palacio.

Responde Don Hernando Enriquez a Toledo por Valladolid.

§. IX.

LLegaron a la Camara del Rey quando se alçauan los manteles. Estauan con el, el Marques de Villena, el Conde de Venauente, el Conde de Miranda, el Duque de Alburquerque, el Conde de Haro, el Conde de Castro, el Conde de Palma, el Marques de Brandenburg, el Arçobispo de Santiago, el Obispo de Palencia, Monsieur de Xeures, Don Pedro Giron hijo mayor del Conde de Vreña. A caso quando estos Procuradores entraron estaua Don Pedro Giron hablando cõ el Rey muy en publico, que todos lo podian oyr, diziendo que su Magestad sauia que estando en Barcelona, año de 1519. a primero de Março, le auia hecho merced de vna cedula, en que le prometia que venido a Castilla mãdaria, que sumariamente se viesse, y determinasse la justicia, que tenia al Estado de Medina Sidonia por parte de Doña Mençia de Guzman su muger, hija del Duque Don Iuan ya difunto, y que despues que su Magestad llegò a Burgos se lo auia acordado, y suplicado, y lo mismo auia hecho alli en Valladolid, y que se partia sin mandar cumplir lo que por su cedula auia prometido; y sobre esto dixo otras palabras algo atrenidas, o con sobrado valor. Entre las quales fueron, Que pues su Magestad no le hazia justicia, que el entendia tomarla por su mano, y que sobre vn agrauio tan grande, y sin razon tan publica, y conocida, como su Magestad le hazia en lo presente, auiendo permitido que se vuiesse hecho con el contra su justicia, y contra lo que su Alteza deuia a su Real palabra, y auiendo el cumplido tan largamente con todos los cumplimientos a su lealtad deuidos, no le quedaua mas que dezir, ni que hazer, sino que su Magestad supiesse que en defeto del remedio que no se le auia dado, y de la gran sin razon que agora se le auia fecho, el podia, y bien pensaua vsar de todo aquello que las leyes destos Reynos de España disponen, en remedio de los Caualleros agrauiados: y para esto vastaua pedir licencia a su Alteza, como la pedia delante de tales personas, como las que alli estauan, para vsar

Año 1520.

Lo que passò Don Pedro Giron con el Rey Valladolid Lunes, cinco de Março.

Año 1520.

vsar della sin que se le diesse. Y en diziendo esto se hincò de rodillas, y besò la mano al Rey. El qual por la libertad de Don Pedro reciuiò alguna alteraciõ, y le respondiò estas palabras formales: *Don Pedro cuerdo soys, no pienso que hareys cosa por do yo sea obligado a castigaros; porque si lo ficieredes, mandaroseha castigar.* Respondiò Don Pedro; *Señor en azer lo que digo, no hago cosa que non deua, y no la faciendo vuestra Magestad non la fara comigo. Que aquellos donde yo vengo, nunca pensaron fazer cosa que non deuiessen, ni yo la pienso fazer. Lo que yo os he dicho Señor que harè es, entender en el remedio de mi agrauio, conforme a lo que se permite por las leyes destos Reynos: y si por hazer yo lo que deuo, entendieredes vos Señor en castigarme, vos vereys si hazeys en ello, lo que a vos mismo deueys.* A esto respondiò el Rey; *Yo pienso hazeros justicia Don Pedro, como os he dicho, y he cumplido lo que os tengo prometido.* Replicò Don Pedro: *Señor soys mi Rey, y no os quiero responder; lo que vos me prometistes aqui esta en esta cedula, y luego se puede ver, y lo que a yer se fizo en vuestro Consejo, oy esta muy bien sabido;* y dicho esto lo pidiò por testimonio. Entonces el Marques de Villena dixo a Don Pedro, que no vuiesse mas, y Dõ Pedro se saliò de la camara, y con el el Conde de Venauente, y el Condestabre, que llegò despues de començada la platica, y luego todos los otros Caualleros, y se juntaron en la antecamara del Rey, hablando sobre este caso, y quexandose siempre Don Pedro Giron del agrauio que se le auia hecho en no cumplir con el lo que el Rey por su cedula le auia prometido y assegurado. Luego al punto que Don Pedro Giron acabaua de estar con el Emperador, y passar lo que tengo dicho,

Hablan los de Toledo al Rey.

Don Pedrolasso, y Don Alonso Suarez entraron a hablar al Emperador, pidiẽdo les mandasse dar audiencia, porque le querian suplicar, y informar de muchas cosas, que cumplian a su seruicio. El Emperador les respondiò, que el estaua tan de camino como veyan, que por entonces no auia tiempo. Ellos replicaron, señaladamente Don Pedrolasso, que mucho mas yua en que su Magestad les hiziesse merced de oyrlos, que dilatar vn poco de tiempo la partida, y mas siendo el dia que era (porque era muy llubioso,) que le querian informar, y suplicar cosas muy importantes a su seruicio, y para el bien del Reyno. El Emperador, que ya sabia lo que le venian a pedir, y no se tenia por seruido de la forma cõ que lo querian pedir, respondiò: Que no auia persona en el mundo que mas cuydado tuuiesse de lo que cumplia a su Reyno que el: que se fuessen al primer lugar adelãte de Tordesillas, camino de Santiago, y alli los oyria. Y con esto se despidieron. Enojado el Emperador de la porfia de los de Toledo, y de Don Pedro Giron, mandò luego llamar a algunos de su Consejo de la camara para tratar de prender a Don Pedro Girõ. Y como el Condestable supo lo que passaua vino luego a Palacio, y los Grãdes que alli estauan juntamento con el, embiaron a pedir a Xeures que se juntasse con ellos para dar algun orden en este negocio de Don Pedro. En tanto que esto passaua, començose a publicar en el pueblo, que los Regidores auian ya otorgado el seruicio que pedia el Emperador, y que el se yua, y que queria lleuar a la Reyna su madre fuera del Reyno: y como el vulgo cree facilmente lo que oye andauan turbados, y colericos por las calles, y en corrillos diziẽdo que se deuia suplicar al Rey que no se fuesse. Leuantados todos con esta confusion sin entenderse, vn hombre cordonero, de nacion Portugues, vezino desta villa, viendo quel Rey se yua y que no auia quiẽ le suplicasse que no se fuesse, subiò a la torre de Sã Miguel (que es vna muy antigua Paroquia de

Año 1520.

Quiere el Rey prender a Don Pedro Giron.

Alterase Valladolid malamẽte.

Dice vn memorial deste tiempo: Vn vellaco Portugues tañò vna cãpana, por dõde alboroto el pueblo y el Reyno.

La campana de San Miguel de Valladolid es la de los alardes.

Año 1520.

ſte lugar, y eſtà en ella vna gran campana, que la llamauan la campana del Conſejo, y ſolia tañerſe en tiempos de guerras, y rebatos, y armas que ſe dauan) y començò a tañerla a la mayor prieſa que pudo. Y como los del pueblo la oyeron, ſin entenderſe, ni ſaber para que, (ſaluo los que en San Franciſco ſe hauian concertado) tomaron las armas, con que ſe pudieron hallar mas de cinco, o ſeys mil hombres populares. Dizen que vbo determinacion de matar à Xeures, y a todos los Flamẽcos, y detener al Rey que no ſe fueſſe. Don Alonſo Enriquez Obiſpo de Oſma auiſò a Xeures, y no le quiſo creer Xeures penſando que lo dezia por cõgraciarſe con el. Y luego ſintiò el alboroto, y ruydo de las armas, y preguntando que era, dixole Don Pedro Portocarrero: Señor no es tiempo que os pongays en conſulta, ſino que pongays a recaudo vueſtra perſona: porque andã publicamente diziendo por las calles: Viua el Rey Don Carlos, y mueran malos Conſejeros. Y no os marauilleys deſto, que como ve el pueblo que vos le lleuays ſu Rey, querrian quitaros la vida: y viendoſe aſſi armados muchos quiſierã (ſegun pareciò) eſtorbar la partida del Emperador. Y eſto fue al tiẽpo que el Emperador trataua de mandar prender a Don Pedro Giron. Pero como Xeures, y los Flamencos eſtuuierõ ciertos de la alteracion del pueblo, dieron prieſſa en ſalir de Valladolid con el Emperador. Y aſſi a cinco de Março ſaliò de ſu palacio de camino, con tanta agua, y obſcuridad del cielo, que nunca tal ſe acordauan auer viſto. Que parece fue vn preſagio, o mal anuncio de las deſuenturas, que auian de llouer ſobre Caſtilla, y ſus Reynos. Llegãdo el Emperador a la puerta de la villa, llegò alli parte de la gente que ſe auia juntado, que por lo mucho que llouia ſe auian algo detenido, y algunos dellos acometieron a cerrar las puertas, y embarazar el paſſo, pero la guarda del Emperador les reſiſtiò. Y aſſi proſiguiò ſu camino, y Valladolid quedò muy alborotado, y lleno de eſcandalo: vnos de lo que auiã

Ponenſe en armas ſeys mil hõbres para detener al Rey en Valladolid, y matar a los Flamencos.

A echo; otros de verlo hazer. Pero como fue ſin fundamento luego ſe acabò, y amanſò el tumulto, y quedaron confuſos, y atajados del deſacato que auian hecho contra la Mageſtad de ſu Rey. La juſticia de Valladolid començò a hazer informacion, ſobre quien auia tañido la campana, o la auia mandado tañer. No pudo ſer auido el Portugues, y pagaron otros por el. Que a vnos cortaron los pies: a otros açotaron: a otros deſterraron, y les confiſcaron los bienes: a otros deribaron las caſas. Açotaron a vn platero hombre honrado vezino de la villa, porque ſe le probò, que auia reciuido vnas cartas del dicho Portugues, y a otros plateros, y Procuradores de la villa los tuuieron preſos, y con harto miedo de que los auian de afrentar. Mas ſiendo el Emperador informado de la buena intencion que en la villa auiã auido, y que no ſe auian entendido, ni pecado de malicia, embiò a mandar que ſoltaſſen los preſos, y que no ſe hablaſſe mas en ello. El Prouiſor procediò contra tres Clerigos que auia en San Miguel, y los hechò en la carcel: y fueron los Alcaldes de Corte, y de parte del Emperador le pidieron, que les entregaſſe los Clerigos, porque ſe dezia que auiã fido conſentidores en el repicar de la campana. Y el Prouiſor ſe los entregò, y los lleuaron encima de tres machos de albarda con grillos a los pies por la freneria, y por la traperia, y coſtanilla, y cantaranas, y la juſticia toda con ellos, y los puſieron en la fortaleza de Fuen Saldaña vna legua de Valladolid, que a la ſazon eſtaua por el Rey, y en tenencia de los hijos de Don Iuan de Viuero Viſconde de Altamira, (a quien ſe auia quitado, porque matò a ſu muger malamente) y alli en la fortaleza eſtuuieron muchos dias haſta que el Emperador ſe ſatisfizo de la verdad.

Año 1520.

Caſtiga la juſticia el tañer de la campana, y deſacato.

§. X.

EL Emperador llegò eſta dia a Tordeſillas muy moxado, y cargado de lodo, y con ſolo Xeures, que

Año 1520.

no le pudieron ſeguir los ſuyos, y deteniendoſe alli vn ſolo dia o cinco (ſegun dize eſte) a nueue de Março proſiguiò ſu camino, y fue a Villalpando, donde eſperauan los Embaxadores de Toledo, que ſe auian adelantado alli a eſperarlo, y juntandoſe con ellos los Procuradores de Salamanca, que eran Don Pedro Maldonado, que deſpues fue degollado, y Antonio Fernandez Regidores, y tambien ſus menſageros que eran Iuan Aluarez Maldonado, y Antonio Enriquez que particularmente venian a pedir lo que Toledo; los vnos, y los otros tenian inſtrucion que ſe conformaſſen con los menſageros de Toledo. Domingo deſpues de auer oydo Miſſa fueron a Palacio, para que ſu Mageſtad les dieſſe audiencia. Eſperandola en la ſala vino a ellos Don Garcia de Padilla, y Mota Obiſpo de Palencia, y les dixeron de parte del Emperador (ſi bien ſe entendiò que era de Xeures) que les dixeſſen la embaxada que trayan de ſu ciudad. Don Pedrolaſſo, y Don Alonſo dixeron que a ſu Mageſtad la hauian de dezir, porque aſſi ſe les hauia ordenado por ſu ciudad: y ſi bien les porfiaron no lo quiſieron hazer. Con eſto boluieron el Obiſpo, y Don Garcia, y de ay à poco tornaron a ſalir otra vez, y dixeron a los Procuradores, que ſi no les dezian a lo que venian primero que beſſaſſen las manos a ſu Mageſtad, que no tendrian audiencia con el. Viſto por los Procuradores lo que paſſaua, acordaron de dezirles parte de ſu embaxada: y dicha concertoſe que para las dos de la tarde boluerian a Palacio, y tendriã audiencia. Soſpechoſe que eſta diligencia que hizieron Dõ Garcia, y el Obiſpo fue porque como en aquel tiempo el Emperador era muy moço, y ſabia poco de negocios, por induſtria de Xeures, que era diſcreto, quiſieron ſaber primero lo que los de Toledo le querian dezir, para tenerle preuenido de lo que auia de reſponder. Los Procuradores boluieron a la hora que ſe les auia ſeñalado, y dieró al Emperador ſu embaxada ſin cõſentir

Da audiencia el Emperador a los de Toledo.

A que eſtuuieſſen preſentes, ſino el Obiſpo, y Don Garcia, ſuplicando a ſu Mageſtad lo que tengo dicho: inſiſtiendo principalmẽte en que no deuia ſu Mageſtad partir deſtos Reynos, y cõcluyẽdo en eſte articulo con dezir, que ſi todauia ſe determinaua en la partida, que mandaſſe dexar tal orden en la gouernacion, que dieſſe parte della a las ciudades del Reyno. Y tambien que fueſſe ſeruido de no pedir que ſe le otorgaſſe ſeruicio alguno, y otras coſas harto juſtificadas que adelante veremos: que lo fueron tanto que vn portero que ſe llamaua Durango lloraua oyendolas, viẽdo la razon que los Caſtellanos tenian. Más en eſte tiempo valia les poco, porque eſtauan muy deſfauorecidos, y no tratados como ſus ſeruicios mereciã y los de ſus paſſados. El Emperador les dixo ſolamente, que el los auia oydo, y les mandaria reſponder. Y lo miſmo dixo a los de Salamanca, que le hablaró deſpues, y en ſuſtancia pidieron lo que Toledo auia pedido, y le ſignificaró como tenian ordẽ de ſu ciudad, que en todo ſe confirmaſſen cõ los Procuradores de Toledo. A los quales el Emperador mãdò dezir por el Obiſpo Mota, y por Dõ Garcia de Padilla, Que porque los de ſu Conſejo eſtauã en Venauẽte para do ſe partiria otro dia, que fueſſen alli, y con ſu acuerdo les mãdaria reſponder: y ellos lo hizieron aſſi. Y llegado el Emperador a Venauẽte pordo era ſu camino, Don Pedrolaſſo y ſu cõpañero acudieron por la reſpueſta de ſu embaxada, y el Emperador mandò juntar los del Conſejo de Iuſticia, y Eſtado. Y todos ellos juntos, conſideradas las circũſtancias y las formas que auian tenido eſtas gentes, les pareciò que antes merecian caſtigo, que alguna buena reſpueſta, ni ſatisfacion de lo que pedian. Por lo qual el Emperador los mandò llamar en ſu Camara, y con roſtro algo obſcuro, y ſeuero (como deſpues dezia Don Pedrolaſſo) les dixò el proprio, Que no ſe tenia por ſeruido de lo que hazian, y que ſino mirara cuyos hijos eran, los mandara caſtigar grauemente por entender en lo que entendian

Mueſtra el Rey ſu enojo a los de Toledo, y Salamanca.

Año 1520.

y que acudiessen al Presidente del Cõsejo, y les diria lo que conuenia que hiziessen. Y ellos començaron a se disculpar, pero el Emperador parò poco, y retirose sin quererlos oyr. Luego los tomò aparte Don Garcia de Padilla y les diò vna muy buena mano, reprehendiendoles lo que hazian, y que era atreuimiento insistir tanto en impedir la jornada que tan importante era a la honra, y reputacion del Emperador, y aun a la seguridad, y conseruacion de su Estado. Y que eran ocasiones las cosas que ellos hazian de alterar, y desassossegar las voluntades de los Procuradores de Cortes, y de todo el Reyno, por la autoridad que Toledo tenia entre todas las ciudades de Castilla: que lo mirassen y considerassen bien. Despues desto fueron tambien al Presidente de Consejo Real, que era el Arçobispo de Granada, como el Emperador se lo auia mandado. Y el les dixo, que lo que podian tomar por respuesta era, que su Magestad yua a tener Cortes a la ciudad de Santiago, donde los Procuradores del Reyno se juntauan. Que Toledo embiasse alli los suyos con memoria de las cosas que ellos auian suplicado, y que vistas y examinadas el Emperador proueeria lo que mas conueniesse a su seruicio, y al bien general de sus subditos, y vassallos. Y lo que ellos deuian hazer era, dexar de entender en aquellas cosas, y hazer y acabar con su ciudad, que embiasse sus Procuradores como lo hazian todas las ciudades del Reyno, y no hiziessen otras nouedades como auian començado. Ellos respondieron lo que les parecio diziendo, que no eran parte mas de para suplicar aquello. Y no queriendo tomar el consejo que les dauan, antes teniendo por caso de honra porfiar biẽ lo que auian començado (que es cosa que a muchos ha traydo de pequeños errores a muy grandes) siguieron al Emperador hasta Santiago.

Don Garcia de Padilla habla cõ valor a los de Toledo.

A

B

C

D

E

§. XI.

EL Emperador fue por Leon, Astorga, y Villafranca del Vierço, y en todas estas partes le yuan suplicando, que tuuiesse por bien de hazer las Cortes en Castilla: mas no aprouechò. Y los Procuradores de Toledo llegados a Santiago, anduuieron solicitando los demas Procuradores de las ciudades que alli auian venido, procurando traerlos a su opinion, y a que pidiessen lo mismo que Toledo pedia, como sus ciudades lo auian ofrecido. Y los Procuradores de Salamanca hazian lo mismo, mostrandose muy de la parte de Toledo. Porfiò el Emperador en no querer tener las Cortes en Castilla, sino a la lengua del agua, porque Xeures lo queria assi: y queria esto el Flamenco, por el gran miedo que tenia de que le auian de matar, que el sabia bien quan mal quisto estaua, y sentia los mouimientos de los lugares, que podrian començar por el. Y como se veya rico, desseaua sumamente verse fuera de España, y que si en las Cortes vuiesse algun motin, queria estar a la lengua del agua para poner en saluo su persona y bienes. Que al Emperador no le importaua mas tener las Cortes en Santiago, que en Valladolid, ni Burgos, ni otro lugar de Castilla.

Año 1520.

Porque quiso el Emperador tener las Cortes en Galizia.

Llegado pues a Santiago en fin de Março deste año, con muchos Grandes, y Señores de España, las Cortes se començaron lunes a primero de Abril, deste año de mil y quinientos y veynte, y fue Presidente dellas Hernando de Vega Comendador mayor de Castilla, padre de Iuan de Vega, q̃ fue Virrey de Sicilia, y varon notable: y por Letrados, Dõ Garcia de Padilla, y el Licenciado Zapata. Y el Emperador se quiso hallar el primero dia en ellas, y mandò hazer la proposicion en su presencia, la qual fue, diziendo las justas y grandes causas que tenia para hazer la jornada que hazia, y los muchos gastos que se le ofrecian, y los que auia hecho en venir a estos Reynos, y en las armadas q̃ auia hecho cõtra Infieles, y en embiar destos Reynos al Infante Dõ Fernãdo su hermano, pidiendoles le socorriessen con el seruicio acostumbrado, y que en su

Llega el Emperador a Santiago.

Comiença las Cortes.

Hernando de Vega señor de Grajal noble y antiguo Caualleró de Castilla.

Año 1520.

ausencia guardassen la paz y fidelidad, que de tan leales y buenos vassallos se esperaua. Y por su acatamiento, aunque algunos Procuradores estauan en no otorgar el seruicio, no manifestaron aquel dia su proposito, sino fueron los de Salamanca ya nombrados, que descubiertamente no quisieron hazer la solennidad del juramento ordinario, sin que primero su Magestad otorgasse las cosas que auian pedido. Lo qual tenido por desacato, se les mandò que no entrassen mas, ni fuessen admitidos en las Cortes. Y Don Pedrolasso dixo, que el traya vn memorial, e instrucion de su ciudad de Toledo para las cosas que auia de hazer, y consentir en las Cortes, que las viesse su Magestad, y de aquello no le mandasse exceder porque erraria: y que aquello haria y cumpliria en la mejor forma que su Magestad fuesse seruido. En otra manera, que consentiria hazerse quartos, o que le cortassen la cabeça antes que venir en cosa tan perjudicial a su ciudad, y al Reyno. Y a esta respuesta se arrimaron los Procuradores de las ciudades de Seuilla, Cordoua, Salamanca, Toro, y Zamora, y Sancho Zimbron procurador de Auilla, que de alli no los pudieron sacar. Con esto se suspendieron las Cortes por tres, o quatro dias, auiendo en ellos los dichos, juyzios, y temores, que la alteracion de animos causaua.

Los Procuradores de Salamanca no quieren jurar.

Don Pedrolasso y otros Procuradores no quieren hazer lo que el Rey queria

A

B

C

D

E

§. XII.

Pide Galizia Procuradores, voz y assiento en Cortes, demanda justa por lo mucho que este Reyno tan antiguo y leal merece.

A Grauiose el Reyno de Galizia en estas Cortes, porque no le dauan procurador, y que Zamora hable por ellos, siendo Galizia vno de los grandes y antiguos Reynos de España, y solar de gran nobleza. Iuntaronse el Arçobispo de Santiago Don Alonso de Fonseca, que despues fue de Toledo, y el Conde de Venauente, y el Conde de Villalua Don Hernando de Andrada. Todos estos Caualleros se fueron a S. Francisco, donde se hazian las Cortes, y procuraron entrar donde estauan los Procuradores del Reyno ya juntos. Y dixeron al gran Chanciller que era Presidente dellas, y a los Procuradores que alli estauan, que ya sabian como Galizia era Reyno por si diuiso de Castilla, y que en tiempos passados auia tenido voto en las Cortes que se hazian en Castilla, y que de algunos tiempos a esta parte està sugeto al voto de la ciudad de Zamora, que era del Reyno de Castilla, y Leõ, lo qual era en gran agrauio, y perjuyzio suyo. Que pedian por merced a los Procuradores que alli estauan, y si necessario era les requerian, que les admitiessen los Procuradores de aquel Reyno de Galizia, que estauan prestos de los nombrar, y obedecer todo aquello que por su Magestad les fuesse mandado. Y que haziendolo assi, harian lo que eran obligados. Donde no, que protestauan, que no les parasse perjuyzio cosa alguna de las que los Procuradores de Zamora otorgassen, o hiziessen, y que assi lo pedian por testimonio. Resulto desto algun alboroto en las Cortes, porque tomò la mano a responder vn Garci Ruyz de la Mota, hermano del Obispo Mota, que era Procurador de Burgos, y atrauessose cõ el Cõde de Villalua en palabras de mucha pesadumbre. Y luego se supo en Palacio, y el Emprador mandò al mismo Obispo Mota, que fuesse a remediarlo. Y al tiempo que el llegaua a la puerta de la clausura donde se hazian las Cortes, salian el Arçobispo y los Condes. Y como el Obispo vio enojado al Cõde de Villalua, fuese a el por le aplacar, y començole de hablar blandamente, mostrando auerle dado pena que su hermano le viuesse perdido el respeto. Y de algunas palabras que passaron entre el Obispo, y el Conde sucedio que el Conde le dixo: *Bonico hermano teneys Señor Obispo*, y que juraua a Dios que si le hazian, que se juntaria cõn Dõ Pedrolasso. Y como Don Pedrolasso andaua tan metido en lo que tocaua al Reyno, y no estauan muy contentos dello Xeures, y los otros que gouernauan, luego se supieron en Palacio

Año 1520.

Contradizelo Burgos.

Enojo del Conde de Villalua.

Año 1520.

estas palabras que el Conde auia dicho,en quanto a juntarse con Don Pedrolasso, vino vn Alcalde de Corte, y mandò al Conde de Villalua que dentro de vna hora salieſſe de la Corte desterrado,y que no entrasse en ella sin licencia de su Magestad. A la hora se saliò el Conde de Santiago, y fuesse a la Coruña, donde tenia su casa y assiento. Pero luego que su Magestad passò de Santiago a la Coruña mandò alçar el destierro al Conde.

Echan al Conde de la Corte.

§. XIII.

Grãdes del Reyno dizen su parecer y auisan al Emperador de los malos tratos de Xeures,y peligro en que se ponen las cosas.

EN este tiempo algunos de los Grandes del Reyno que estauan en la Corte,dixeron al Emperador cõtra Monsieur de Xeures algunas palabras pesadas, y que mirasse que no le aconsejaua cosa que a su seruicio cumpliesse. De que entre Xeures, y el Conde de Venauente, y el Arçobispo de Santiago passaron ciertos enojos, y se començaron a reboluer los de la Corte. Y el Arçobispo de Santiago,y otros tratauan ya de apercebirse de gente de armas secretamente. El Emperador lo sintiò, y sino lo remediara vuiera harto trabajo, y el Conde de Venauente, y otros Grandes se salieron de la Corte bien descontentos. Supo el Rey los vandos, y dissensiones que en Toledo passauan, y como no querian dar los poderes cumplidos a sus Procuradores Don Iuan de Silua, y Aguirre. Visto esto pareciò al Emperador,y a los de su Consejo, que seria bien que mandassen venir a algunos de los Regidores que lo contradezian, y en su lugar fuessen otros Regidores,que andauan en la Corte,criados de su Magestad:porque sacando los vnos,y entrando otros, se pudiesse hazer lo que su Magestad mandaua. Para esto despacharon cedulas en que se mandaua a Hernando de Aualos,a Iuã de Padilla,a Iuan Carrillo, Gonçalo Gaytan,Don Pedro de Ayala, y al Licenciado Pedro de Herrera, todos Regidores,de baxo de graues penas,cada vno dellos viniessen personalmente a Santiago dentro de cierto termino. Y por otra parte mandò yr a Toledo a los Regidores que estauan en la Corte, que eran Lope de Guzman,Rodrigo Niño,y Martin de Ayala, para que ydos estos,y venidos los otros, la ciudad reuocasse los poderes que auia dado a Don Pedrolasso, y a Don Alonso, y se diesen otros a Don Iuan de Sylua,y a Alonso de Aguirre.Estas cedulas se notificaron a los susodichos, y suplicaron dellas, excepto el Licenciado Herrera que la obedeciò, y fue a la Corte. Yua cada dia creciendo el mal y cizaña en Toledo, y en otras ciudades de Castilla,y en la Corte se atreuiã a hablar palabras muy pesadas, y escãdalosas, aprouando lo que se trataua,y que era bien general de todo el Reyno lo que pedian Don Pedrolasso, y los demas Caualleros.

Llamã a los Regidores de Toledo que parezcan en la Corte.

Sabe el Emperador lo que passaua en Toledo, y trata de remediarlo.

§. XIIII.

Procurauan los de Toledo detener las Cortes, porque faltauã Procuradores de algunas ciudades.

LOs Embaxadores, y Procuradores de Toledo,y Salamanca, con otros juntos,hizieron vn requirimiento a los demas: Que por quanto los Procuradores que Toledo auia de embiar particularmente para estas Cortes,no eran venidos, y los de Salamanca no eran admitidos,que hasta hallarse presentes los vnos,y los otros, no se determinassen en nada, ni concediessen cosa alguna.Donde no, que protestauan,que no parasse perjuyzio a sus ciudades.

Y lleuando esto escrito muy a la larga fueron a S. Francisco,dõde se juntauan las Cortes,con vn escriuano que se llamaua Antonio Rodriguez, que despues lo fue de la junta. Y pidieron que les fuesse dada audiencia, y si bien sobre ello vuo diuersos votos, se les negò la entrada a los de Toledo diziẽdo, que no eran Procuradores nombrados para aquellas Cortes.Ellos hizierõ entonces en las puertas sus autos, y protestos diziendo que los Procuradores del Reyno se juntauan a Cortes sin los Procuradores nombrados por la ciudad de Toledo, que la culpa de

Año 1520.

no ser venidos era negligencia dellos,y no de la ciudad, pues les tenia dados sus poderes, y que ellos como miembros della les requerian no se juntassen a Cortes;hasta que los Procuradores de Toledo viniessen; y de lo contrario protestauan.Y que lo que en las tales Cortes sin ellos se hiziesse,lo dauan por nulo, y no parasse perjuyzio a la ciudad de Toledo, ni a todo el Reyno. Hallaronse a esto muchos principales por testigos, y en la Corte vuo gran escandalo; y Don Pedrolasso y su compañero no curaron de cumplir lo que por el Secretario Couos les fue mandado.Lo qual sabido por el Emperador,resultò que aquel mismo dia del Domingo de Ramos, ya que anochecia, el Secretario Francisco de los Couos,y Iuã Ramirez Secretario del Cõsejo de justicia, vinierõ a la posada de los Procuradores de Toledo, y de parte del Emperador a cada vno por si,notificaron y mandaron a Don Alonso Suarez, que otro dia Lunes en todo el dia salieſſe de la Corte;y dentro de dos meses fuesse a seruir, y residir en la Capitania que tenia de hõbres de armas,do quiera que estuuiesse hasta que por su Magestad le fuesse mãdada otra cosa,so pena de perdimiẽto de bienes; y de la dicha Capitania:y a Dõ Pedrolasso que assi mismo salieſſe de la Corte el dia siguiente,y dentro de quarenta fuesse a residir en la tenencia, y fortaleza de Gibraltar, que era suya, y de su mayorazgo, y della no salieſſe sin licencia del Emperador, so pena de perder aquella tenencia,y todos los otros bienes que tuuiesse; y a los Iurados que luego salieſſen de la Corte. Y mãdose en las posadas que no los acogiessen en ellas. Pidieron traslado, no se le quisieron dar; y fueron a la posada de Iuan Ramirez,y a pura importunacion se lo diò simple. Los de Toledo sintieron por estremo el mandarlos salir de la Corte con tanto rigor, y dos horas despues de anochecido, Don Pedro, y Don Alonso, con el Iurado Ortiz, fueron a Palacio. Entrò Ortiz a dezir a Xeures como estauan alli aquellos Caualleros que le querian hablar. Xeures le dixo que dixesse a su mayordomo que pusiesse velas en su aposento, y que alli le esperassen. Venido Xeures estuuieron solos mas de dos horas,de que resultò: que pareciò auerles pesado de auerles mandado salir de la Corte.Concertaron que por mostrar que obedecian, se saliessen quatro o cinco leguas fuera de Santiago, y dexassen vna persona que por ellos le acordasse, paraque el suplicasse al Emperador, que les alçasse el destierro.

Año 1520.

Otro dia Martes de mañana salieron de la ciudad, y Alonso Ortiz quedò a solicitar con Xeures, lo que quedaua entre ellos cõcertado,y a dezirle como Don Pedrolasso, y Don Alonso Suarez, yuan al Padron quatro leguas de Santiago en cumplimiento de lo que les auia sido mandado. Alonso Ortiz boluiò a Palacio y hablò con Couos para que le alcançasse de Xeures audiencia. Saliò Xeures.Suplicole Ortiz cumpliesse lo que con aquellos Caualleros auia assentado. Dixo Xeures que el lo auia suplicado al Emperador, mas que no lo podia alcançar. Que assi no auia otro remedio mas que cumplir lo que se les auia mandado. Ortiz replicò que era bien mirar esto,y que no cõuenia al seruicio del Emperador, no tanto por ser aquellos Caualleros de los principales del Reyno, quanto por venir en nõbre de la ciudad de Toledo, que auia de tomar a su cuẽta la molestia que les diessen: que ellos no auian excedido ni hecho mas de lo que su ciudad les auia encargado, y procurado el bien del Reyno. Xeures dixo que no auiã guardado el respeto deuido a su Rey, y que assi merecian la pena que se les auia dado,y aũ mayor. Ortiz dixo,que pues el era la persona mas aceta al Rey estaua mas obligado a mirar bien esto, y considerarlo atentamente, que viesse que el Reyno todo sabia que Toledo auia embiado estos Caualleros a tratãr lo que a todos conuenia, como lo auian hecho: y que viendolos des-

Año 1520.

terrar assi, no creerian que era por auer perdido el respeto al Rey (que siendo esto, doblado castigo merecian) sino que los echauan de la Corte por quitarles que no procurassen el biẽ destos Reynos, y desto se escandalizarian todos, y resultarian males que quando quisiessen no los pudiessen remediar. A esto respondiò Xeures estas palabras formales. *Que liuiandad es esta de Toledo, que liuiandad es, que este Rey, no es Rey? para que nadie piense quitar Reyes, y poner Reyes?* Alonso Ortiz le respondiò, que se marauillaua mucho del hablar tan largo contra Toledo, siendo como era tan principal, que entendiesse que era la mas del Reyno, y de mayores priuilegios, y grandezas que sus naturales auian gozado por seruicios señalados, que auian hecho a los Reyes passados. Que siendo assi no se auia de pensar della, que trataua ni pensaua otra cosa, sino seruir a su Rey. Quanto mas que si el mirasse que Caualleros fueron a Flandes a seruir a su Magestad contra la voluntad del Rey Don Fernando, auenturando sus haziendas, y personas, y las de sus parientes, hallaria que los mas auian sido de Toledo. Y que esta ciudad principalmente tuuo el seruicio del Rey Don Felipe. Y que la ciudad que tal gente criò, que no auia de creerse della, que su intencion fuesse para otra cosa, sino para seruir a su Magestad. A todo esto estuuo presente el Secretario Francisco de los Couos. Estas y otras diligencias hizieron los Caualleros de Toledo, y buscaron fauores para que el Emperador les alçasse el destierro de la Corte, pero nada vastò: porque Xeures, ni otros Castellanos del Consejo lo quisieron. Dõ Alonso Suarez cõsiderando prudentemente, que este negocio yua de rota, y en peligro euidente de perderse, cumplio lo que le fue mandado, y de ay adelante no se metiò mas en estos ruydos, ni fue en cosa de las que despues se ofrecieron en Castilla, en lo qual no perdiò nada. Don Pedrolasso hizo lo mismo (si bien tarde) por no entender antes, que deseruia a su Rey. Tal fin tuuo la embaxada de Toledo, que con tanto coraçon, y porfia hizieron estos Caualleros. Antes que el Emperador saliesse de Santiago armò Caualiero al Conde de Santisteuan mayorazgo del Marques de Villena. Hizose la ceremonia antigua con gran solennidad en el altar y Iglesia de Santiago. Tuuo el Emperador en Santiago la semana Santa, y Pascua de Resurreccion, que este año fue a ocho de Abril.

Año 1520. Arma Caualleros el Emperador.

§. XV.

MArtes de la semana Santa, llegò vn correo de la ciudad de Toledo para sus Procuradores despachado antes de saber de su destierro. Passò al Padron, como no los hallò en Santiago. Embiauan con el a su Magestad vnas cartas del ayuntamiento de la ciudad, y del Cauildo de la Iglesia mayor, y de los Monasterios, y cofradias, suplicando en ellas por el buen tratamiento de sus Procuradores, sin saber lo que con ellos se auia hecho. Demas desto dezian que Don Antonio de Cordoua hermano del Cõde de Cabra, Corregidor que entonces era de Toledo, auia notificado vnas cedulas de su Magestad a Iuan de Padilla, y a Hernando de Aualos, y a Gonçalo Gaytan, en las quales mandaua que pareciessen personalmente en la Corte dentro de cierto tiempo, poniendoles pena sino lo hiziessen. Y la razon que Toledo daua para que estos Caualleros no fuessen era, que estauan ocupados en algunas cosas tocantes al bien de la Republica, y que de su yda generalmente la ciudad recibia daño. Y assi suplicauan su Magestad suspendiesse este mandato por agora. Los Caualleros que estauan en el Padron embiaron este despacho con la instruccion que Toledo daua a Alonso Ortiz, que auia quedado en la Corte. El qual luego fue a S. Saluador Monasterio de Frayles, que esta media legua de la ciudad, donde el Emperador se auia retirado los dias de la semana Santa, y quiso entrar

Toledo suplica sobre el llamamiento de sus Caualleros.

Año 1520.

entrar a dar las cartas a su Magestad, y dezirle la creencia que le auian embiado: pero no le dieron lugar. Hablò al Secretario Couos, y dixole las cartas que traya de Toledo para el Emperador, y Couos dixolo a Xeures. Xeures llamò a Ortiz, y pidiole las cartas. El respondiò, que tenia orden para no las dar, sino al Emperador en sus manos, que le perdonasse. Xeures le dixo, que el Emperador estaua rezien confessado, y que auia recebido aquella mañana el santissimo Sacramento, que no le podia hablar. Boluieron a tratar del destierro de los Caualleros, y encendiose la platica de manera, que Xeures se fue desgustado, y Ortiz quedò poco contento. De ay a poco vino Couos, y dixo a Ortiz, que Xeures le llamaua. Fue Ortiz, y con resolucion le dixo Xeures, que no podia tratar en cosa tocante al destierro de aquellos Caualleros, y sin mas palabras se metiò en otro aposento. Quedò con Ortiz Don Garzia de Padilla acriminando lo que Toledo hazia, y que su parecer era, que el Emperador fuesse alla, que todo era camino de diez dias, y hiziesse vn castigo exẽplar en los mouedores de aquellas inquietudes, con que los demas se quietarian. Respondiole Ortiz: Pluguiesse a Dios que assi fuesse, porque podria ser que su Magestad viesse notoriamente los daños que auia, que el los mãdaria remediar. Quedose assi esto, y Ortiz fue aquella noche a hablar al gran Chanciller con las cartas, porque viò que no tenia manera para poderlas dar al Emperador, ni dauan lugar para le poder hablar. Passarõ buen rato de la noche el Chãciller, y Ortiz sin concluyr cosa de importancia.

El Emperador estuuo en Santiago hasta el jueues siguiente, passada la Pascua de Resurreccion, y partiò para la Coruña, donde entrò el sabado antes de Quasimodo, acudiendo alli los Procuradores de Cortes para concluyr con ellas. Aqui llegaron los testimonios, suplicaciones, y autos, que los Regidores de Toledo auian hecho sobre mandarles parecer en la Corte con poder de la ciudad para Alonso Ortiz, encargandole que hiziesse las diligencias que conuenia. El las hizo, y se presentò ante el Secretario Iuan Ramirez. Pero sin embargo desta suplicacion, se dieron otras sobrecedulas con mayores penas, las quales se lleuaron a Toledo, y se notificaron a los Caualleros.

Año 1520.

§. XVI.

YA en Toledo se sabia el destierro de sus Procuradores, y el mal despacho que sus cosas tenian en la Corte, lo qual junto con las cedulas que auian ydo llamando a los demas, enconò los animos, y las passiones se aumẽtauan con notables crecimientos. Vnos temian, otros blasonauan haziendo de los valientes, y dieron en querer leuantar el pueblo contra la justicia, y contra los que desseauã el seruicio de su Principe, bien y quietud de aquella ciudad, haziendoles entender que el negocio era bien publico, y que de su interes y prouecho se trataua; principalmente Hernando de Aualos, y Iuan de Padilla, y otros de su parcialidad. Si bien es verdad, que Iuan de Padilla en el principio desta alteracion, solamente fue echadizo, y Hernãdo de Aualos y otros Caualleros, eran los mouedores que industriauan a Iuan de Padilla, y le metian mas en el fuego, porque eran personas de edad, y de experiẽcia y sabios. Lo que en Iuan de Padilla faltaua, que era moço de edad de treynta años, y de poca experiencia, y no muy agudo (aunque bien acondicionado) y facil de persuadir qualquiera cosa en que le quisiessen poner, como lo hizieron estos Caualleros, y su muger Doña Maria Pacheco, que fue vn tizon del Reyno. Persuadian al vulgo mil desatinos a bueltas de algunas verdades. Que el Emperador se yua. Que dexaua Gouernadores estrangeros. Que sus priuados y ministros auian robado el Reyno, dexando la tierra flaca, pobre y desfrutada. Lo qual con osadia se predicaua en los pulpitos. Para comunicar su passion, y sembrarla en todos, trataron de juntar el pueblo. Ay en la ciudad vna gran Cofradia, que llaman de la Charidad, y tiene de costumbre hazer cada año vna solenne procession. A este fin ordenaron en estos dias vna, y

Encona se mas las voluntades en Toledo.

Año 1520.

que saliesse de santa Iusta, hasta la Iglesia mayor. Y si bien por algunos, como fueron principalmente Don Hernãdo de Silua, y Antonio Aluarez de Toledo, y otros de su opinion, que entendieron el fin desta junta, la contradezian, diziendo: que era en deseruicio del Rey, trama, cautela, y traça de los que andauan alterados: y el Don Hernando requiriò a los Cofrades que no se juntassen, ni alborotassen el pueblo, con color de deuocion, en deseruicio del Emperador, y desacato de la justicia, sino que el con sus amigos y criados se lo auia de estoruar, no hizieron caso, antes se holgaron, que Don Hernando de Silua se pusiesse en esto, porque se les auria camino para lo que desseauan, de que el pueblo se indinasse y alterasse. Y fue assi, que el comun lleuò muy mal el requirimiento de Don Hernãdo, y le aborrecierõ como a enemigo de la patria, diziẽdo, que no solamẽte estoruaua, y cõtradezia el bien del pueblo, pero las cosas diuinas y de deuocion. Finalmente la procesion se hizo pidiendo en la Letania, que nuestro Señor alumbrasse el entendimiento, y endereçasse la voluntad del Rey para bien regir, y gouernar estos Reynos. Y Don Hernando vuo de apartarse de su proposito, y el Corregidor se lo aconsejò por euitar algun gran escandalo. Y en la procesion se hizieron algunas demasias, en desprecio de los que no seguian aquella opinion, y murmuraua pesadamente dellos. De lo qual quedaron los vnos y los otros de ay adelante tan enconados, y algunos tan atreuidos, que la justicia tenia muy poca fuerça. Y ya el desorden y confusion era grãde, y comunmẽte se hazia lo que Hernando de Aualos, y Iuan de Padilla querian en el regimiento, y fuera del. Y Don Hernando de Silua determinò salirse de Toledo, y yr donde el Emperador estaua.

§. XVII.

Traça de Iuan de Padilla para no obedecer las cedulas Reales.

EL Emperador supo esto quando Alonso Ortiz suplicaua de las cedulas, sobre parecer en la Corte, los Regidores de Toledo, y mandò dar las sobrecartas que dixe, las quales les notificaron. Y Iuan de Padilla tratò con dos Caualleros deudos suyos, el vno llamado Pedro de Acuña, que estaua casado con vna su hermana, y el otro Diego de Merlo casado con vna prima hermana, personas poderosas en Toledo: diziendoles, que ya sabian como el Emperador auia mandado parecer a el, y a otros Caualleros de la ciudad personalmente en la Corte. Y que de la primera, y segunda cedula auian suplicado, pero que era venida la tercera jussion, de la qual no podian suplicar. Que tenian pensado, que paraque pareciesse que el no obedecer, no era por falta dellos, sino a mas no poder, que se juntassen estos Caualleros, y algunos sus allegados, y valedores, amigos y criados, y que hiziessen vna demonstracion de alboroto en la ciudad, y los prendiessen, y detuuiessen, no consentiendoles partir, porque hecho esto lo tomassen por testimonio, y se embiasse a la Corte para defensa suya, y librarse de las penas, que en las cedulas se los ponian. Los dos Caualleros Pedro de Acuña, y Diego de Merlo, que se auian criado en la casa Real, mirando prudẽtemẽte en lo que Iuan de Padilla, y los demas les pediã, parecioles que era negocio mal sonante, y temerario, y no quisieron ponerse en ello. Visto por Iuan de Padilla, y los otros, que por aqui no tenian remedio, hablaron a los Frayles de San Iuan de los Reyes, y de S. Agustin, paraque vn dia de las Letanias, que se hazẽ por el mes de Abril, que entõces va la processiõ general de la Iglesia mayor a S. Agustin, que estãdo alli el pueblo, todos los Frayles se pusiessen a prender los Caualleros llamados por su Magestad, pareciendoles que los Religiosos no teniã que auenturar, y que eran exẽptos de la justicia Real. Sucediò pues que yẽdo en la processiõn ya concertados en esto, Hernãdo de Aualos, y Don Frãcisco de Herrera Canonigo de Toledo, y Capellan mayor de la Capilla de los Reyes nueuos (q̃ despues fue Arçobispo de Granada, solos diez dias) vuieron palabras: de las quales se leuantò vn ruydo, y alboroto, que por sossegarlo se oluidò lo

Año 1520.

que se auia concertado; de manera que no tuuo efeto. Viendo los Caualleros ya dichos, que no se hazia lo que desseauan, y que el Emperador no partia del Reyno, y que se les acabãua el termino y plazo, y se temian que el Corregidor de Toledo les executaria las penas en las cedulas contenidas, embiandolos presos a la Corte, acordaron de hablar algunos hombres baxos, trauiessos y escandalosos, de la vida zyrada. Los principales fuerõn, vn Procurador de causas, y otro que se llamaua Xara, con otros de la misma vida, y les prometieron largas satisfaciones, dandoles orden paraque con otros de su gauilla los detuuiessen, pues sabian que Hernando de Aualos, y Iuan de Padilla con los demas, trataua el bien del Reyno, y que no era bien que los dexassen yr a padecer, y echarlos fuera de Castilla. Y que pues por el bien de aquella ciudad, se auian auenturado con tanto peligro, eran ellos obligados a fauorecerlos, y no consentirlos salir de Toledo. Oyeron de buena gana aquellos hombres esto, porque de mas de ser ellos de su condicion amigos de nouedades, el interes, y el ver que hazian los Caualleros caso dellos, los leuantò y puso en lo que veremos.

§. XVIII.

Prenden a Iuan de Padilla, y a otros los de Toledo.

ESTando pues ya la determinacion, y trama en tal estado, viendo Hernando de Aualos, y Iuan de Padilla, que se trataua lo que ellos querian, acordaron de hazer demonstracion de cumplir lo que les era mandado. Y poniendose en orden, y habito de camino, a diez y seys de Abril (tomando por testimonio como se partian) saliò Iuan de Padilla de su casa, y hasta quarenta, o cinquenta hombres que estauan auisados, le salieron al encuentro con gran impetu, y alboroto, diziendo a vozes: vnos, prendamos a Iuan de Padilla, que se nos va a la Corte: otros, que no se auia de consentir que el, ni los demas Caualleros saliessen de Toledo, que era perdicion de todo el pueblo, y gran desagradecimiento y crueldad dexarlos yr a padecer. Y esto se començò con tanto bullicio, que en poco tiempo acudieron, y concurrieron alli mas de seys mil personas. Los mas dellos con armas dando vozes, y diziendo: Mueran, mueran Xeures, y los Flamencos, que han robado a España; y viuan, viuan Hernãdo de Aualos, y Iuan de Padilla, padres y defensores desta Republica. Con este estruẽdo lleuaron preso a Iuan de Padilla, haziendo el sus protestos, y requirimientos (si bien fingida y dissimuladamente) que le dexassen yr a cumplir lo que las cedulas mandauan. Metieronlo en la Iglesia mayor en vna Capilla en la clausura, que llamã del Obispo Don Pedro Tenorio, donde le hizieron hazer pleyto omenaje como Cauallero, que estaria preso en aquella Capilla, y no saldria della sin licencia, y mandado dellos. Luego fueron y traxeron presos a Hernando de Aualos, y a Gonçalo Gaytan, y a Don Pedro de Ayala, y a otros Regidores, y los metieron en la misma Capilla, poniendoles guardas. Y ellos protestando de la fuerça, y que por ella no podian cumplir con su jornada, y hazer lo que el Emperador les mandaua, quedaron muy contentos de la buena traça, que para escusar el camino auian dado.

§. XIX.

HEcho esto los mismos alterados fueron a la posada de Don Antonio de Cordoua Corregidor de Toledo, y le requirieron repusiesse la notificacion hecha a aquellos Caualleros de las cedulas Reales, y la diesse por ninguna. Y que especialmente les mandasse so pena de la vida, que no las cumpliessen. El Corregidor começò a mostrar animo, mandando pregonar, que todos se fuessen a sus casas, y dexassen las armas; mas no hazian caso de el, ni le obedecian, antes auia pareceres que le matassen, y otros que le quitassen la vara, y a sus oficiales, y se diessen a otros por la Comunidad. Estãdo el en este peligro lleno de temor, repusò el mãdato, y notificaciõ de las cedulas por auto de Escriuano, mandando a los Caualleros que no se partiessen fuera

Año 1520.

de la ciudad, sino que estuuiessen alli, porque en ello su Magestad seria mas seruido. Lo qual se notificò a los Caualleros presos, y ellos lo tomaron por testimonio, y lo embiaron a Alonso Ortiz con sus poderes, para lo presentar en su defensa ante su Magestad; y assi se hizo, y hablò a algunos del Consejo, creyendo que todo se encaminaua con buena intencion, y paraque su Magestad viesse lo que conuenia al Reyno, como le suplicauan. Dizen algunos, que si en aquel tiempo el Corregidor de Toledo se pusiera en castigar a los que en esto auian andado, que lo pudiera bien hazer, y se escusaran tantos daños y guerras, como despues sucedieron: porque el alboroto fue de pocos, y gente baxa, y en la ciudad estauan muchos Caualleros que fauorecieran la justicia, especialmente Don Iuan de Silua, y otros parientes suyos, y de su parcialidad, aũque algunos dellos fueron en esta alteracion. Y como el Corregidor no se atreuiò, ni tuuo animo, la gente comun le tomò, y otros que siguieran la justicia contra los primeros alborotadores, si el Corregidor tuuiera los brios, y animo que deuiera, que fue tan poco, que se retirò a su posada, donde estuuo algunos dias sin fuerça, ni autoridad. Y al cabo se saliò de la ciudad, temiendo que le auian de matar.

§. XX.

Los Caualleros presos de Toledo leuantan todo el pueblo.

COmo Hernando de Aualos, y Iuan de Padilla incitadores del alboroto, vieron que por euitar vn daño auiã caydo en otro mayor, parecioles que pues el Emperador estaua tan de camino para partir del Reyno, que para escusar y librarse del castigo, que el Gouernador que quedasse auia de hazer en ellos, que seria bien procurar, como todo el pueblo se leuantasse, y se hiziessen fuertes, y tener la justicia, y el Alcaçar, y puentes de su mano, con determinacion de defenderse de todo hombre. Y para esto solicitaron algunos Predicadores Frayles, y Clerigos, que dixessen en los pulpitos los daños y agrauios, que el Reyno reciuia, y que del se sacaua todo el dinero, y que no dauan los oficios, y beneficios a los naturales, sino a Flamencos. Que los redemian y dauan a peso de dinero, y el Rey se los passaua. De donde se seguia, que las honras no se dauan por los meritos y seruicios de los passados, ni presentes, sino por el puro dinero. Con esto los Frayles començaron loando lo que el pueblo hazia, y que el Reyno estaua tyranizado. Que los Castellanos estauan abatidos. Que les querian cargar nueuos tributos. Que cada cabeça de ganado pagasse vn tanto, y de cada casa otro. Y assi de esta manera. Que los que se ponian en defender el Reyno, libertades y franquezas de el, merecian eterno nombre. Con esto se auiuò el fuego, de manera que los que cuerdamente no querian meterse en estos ruydos, de puro miedo que los auian de matar, no osauan parecer, encerrandose vnos en sus casas, y otros ausentandose del pueblo. Y los mas principales en que auiã algunos Regidores, y Iurados, se metieron en el Alcaçar con Don Iuan de Riuera, o Silua, que le tenia a su cargo. El qual luego se retirò a el con algunos de sus hijos, y hermanos, con la gente de su seruicio. Y mandò que los vassallos de vnos lugares suyos le traxessen prouision, que el subito y no pensado caso no diò lugar a que fuesse la que era menester. Y los de la Comunidad (que ya assi se llamauan) que era todo el resto de la ciudad, siguiendola los que presumian de mas auisados, y bullicioſos, entendieron en fortificar, y reparar los muros, y lugares de importancia, temiendose del daño, que de fuera les podia venir, que dentro ninguno temian, y hizieronse Señores de las puertas y puentes, que estauan a cuenta de Don Iuan.

§. XXI.

Sabe el Emperador lo que passa en Toledo.

AViendo llegado el rompimiento a tales terminos, el Conde de Palma Don Luys Puertocarrero, temiendo los daños que de esta alteracion podian resultar, despachò vn correo al Emperador informãdo de lo que

Año 1520.

passaua en aquella ciudad, paraque proueyesse luego remedio. En esto Don Pedrolasso, y Don Alonso Suarez, y Miguel de Hita, y Alonso Ortiz, se estauan en Santiago. Y si bien algunos Caualleros sus amigos les auian aconsejado, que se fuessen a cumplir su destierro, y no estuuiessen tan cerca de su Magestad, porque como estaua enojado de los atreuimientos de Toledo, podria ser que creyesse, que auian ellos sido la causa dellos, y los mandasse castigar: pero los Caualleros de Toledo se estauan quedos en Santiago, sin temer mucho el daño que se les podia hazer. Viendo esto el Condestable de Castilla, y Garzilasso de la Vega, hermano de Don Pedrolasso, pidieron a hincadamente al Iurado de Toledo, continuo del Rey, que luego fuesse a Santiago, y hiziesse con ellos como se fuessen, porque solamente quedauan a Don Pedrolasso cinco dias, de los quarenta que se le dieron de termino para estar en Gilbraltar. El Iurado partiò por la posta a Santiago, y les dixo lo que el Condestable, y Garzilasso le auian dicho, y su parecer, y quan enconadas estauan las cosas, y acabò con Don Pedrolasso que se partiesse otro dia, como lo hizo, passando por Zamora, donde dixo lo que sus Procuradores auian hecho, para induzir, è indignar aquel pueblo de lamanera que adelante se vera.

§. XXII.

Toma Toledo los Alcaçares echando dellos a Don Iuan de Silua.

ALterados los animos de la gente plebeya de Toledo, determinaron de hazerse Señores del Alcaçar, como lo eran de las puertas y puentes (segun queda dicho.) Para esto começaron a dezir, que Don Iuan de Silua era traydor al bien de la Comunidad, y que era bien echarle de Toledo, y tomarle el Alcaçar. Iuntose gente para combatirle, y como despues que los Reyes Catholicos reynaron, vuo en estos Reynos tanta paz, y poco vso de las armas, estauan en aquel tiempo las fortalezas mal reparadas, y muy desprouey das de armas y bastimentos. Como Don Iuan sintiò la mala voluntad del pueblo, hizose fuerte en el Alcaçar (segun referi) metiendo consigo algunos Caualleros, y otra gente, que serian por todos hasta quatro cientos, con voluntad de defenderse del pueblo si los acometiessen. Quando el comun viò esto, determinò de tomar las puertas, y puentes de la ciudad. Fueron luego a la puerta de Visagra, y a la hora se les diò, y lo mismo la puerta del Cambron. De la puente de Alcantara era Alcayde vn Iurado, que se llamaua Miguel de Hita, el qual fue Procurador juntamente con Don Pedrolasso, y Don Alonso Suarez: su tiniente de Hita no pudo tanto defender la torre de la puente, que no se la tomassen por fuerça breuemente. Luego passaron sobre la puente de San Martin, donde estaua por Alcayde Clemẽte de Aguayo hombre animoso, y estaua aperceuido con algunos amigos, y criados. Començaronle a combatir, y el a defenderse valerosamente, hasta que por fuerça le entraron en la torre primera de la puente, por la parte de la ciudad. Porque acudiò tanto numero de gente comun, y Caualleros, cuydando muchos, que lo que se hazia yua mas bien fundado, y con mejor intencion de lo que despues pareciò. Y los muchachos eran tantos, que a pedradas los hundian desde vn muladar que sale a lo alto de la torre. De manera que el combate fue por tantas partes, que de fuerça la vuieron de entrar hiriendo malamente al Alcayde en dos partes. Al fin le tomaron preso, y amagaron que le querian degollar, sino mandaua dar la torre de la puente que sale a la parte del campo. El todauia con mucho animo auenturando la vida, no quiso mandar que se entregase. Y teniendole desta manera, començò la gente a combatir la otra torre: pero como vieron rendida la primera, y a su Alcayde preso, desmayaron en la defensa, y dieronse a la ciudad, y assi fueron entregadas todas las puentes y puertas. Hecho esto fuerõ sobre el Alcaçar con grandissimo numero de gente armada, determinados de la comba-

Año 1520.

tir, sino se les rindiesse. Doliendose algunos Religiosos de los males, y muertes que de aqui se siguirian, se pusieron de por medio entre Don Iuan de Silua, que defendia el Alcaçar, y los Caualleros, y gente comun, que yuan contra el. Anduuieron los tratos vn gran rato, de manera, que como Don Iuan viesse muchos de sus parientes cercanos, que eran contra el, y sus amigos y aliados, y que no tenia bastimentos para se defender, acordò para escusar los daños que podria auer en la resistencia de entregar la fortaleza, con condicion, que quedasse por Alcayde vn su criado, y que hiziesse por ella pleyto omenaje. Desta manera sabado a veynte y vno de Abril salieron Dõ Iuã, y sus hijos con los Caualleros amigos, y criados que dentro tenia, y se fueron a vn lugar suyo quatro leguas de alli; de donde tornò a escriuir al Emperador, como la ciudad le auia tomado el Alcaçar, puertas, y puentes. De lo qual Emperador se enojò mucho, pero no paraque se determinasse a embiar gente, porque todos le dezian que era cosa de poco fundamento, y que ello se caeria. Passo esto antes que el Corregidor se saliesse de la ciudad, ni dexasse la vara. Y assi todo el comun guiados de sus cabeças se fueron a su posada, y le hizieron que jurasse de tener las varas por la Comunidad de Toledo. El qual atemorizado hizo lo que le mandaron. Y al fin se vino a salir y desamparar el pueblo por verle tan sin remedio. Faltãdo pues en la ciudad el Corregidor, y Don Iuan de Silua, los de la Comunidad quedaron libres, y Señores, y hizieron sus diputados, y començaron a poner forma de gouierno a su voluntad, diziendo, que lo hazian en nombre del Rey, y de la Reyna, y de la Comunidad. Y desta manera la ciudad de Toledo diò principio a sus alteraciones largas, y porfiadas, y bien costosas.

A B C D E

§. XXIII.

Detienen a Don Pedrolasso.

DOn Pedrolasso llegò a vn lugar suyo, que llaman Cuena, y de ay quiso partir a Gibraltar, como leera mandado, obedeciendo como bueno y leal (aunque eran passados los quarenta dias del termino). Como Toledo supo de su venida, embiaronle a pedir que se llegasse a la ciudad. El se quiso escusar, diziẽdo, que yua a Gibraltar en cumplimiento de lo que su Magestad le auia mandado. Acordaron los de Toledo de embiar cierta gente de acauallo, paraque le prendiessen, y no le dexassen yr, sino que le traxessen a la ciudad: y por otra parte le boluieron a escriuir que se llegasse a la ciudad. Don Pedro lo vuo de hazer, si bien (al parecer) contra su voluntad: y entrò secretamente en su casa, sin que nadie lo supiesse, mas no se pudo encubrir. Y luego se juntò todo el pueblo, y fueron a la casa de Don Pedro, y sacaronlo della, y lleuaronlo a la Iglesia. Yendo Don Pedro a caualló, y todo el pueblo a pie con gran regozijo, loando y encareciẽdo el valor que auia tenidó: que cierto en aquel tiẽpo fue el mas amado, y estimado del pueblo, y aun del Reyno. Y este fauor tã grãde que todos le hazian, le hizo no caer tan presto en la cuenta de su error, porque Don Pedro era vn Cauallero de sañas entrañas, y sin malicia, y junto con esta bondad, amigo de justicia, y del bien del Reyno, y por esso se metiò tanto en estos bullicios. Y el que supiére quien el era, entendera ser esto assi, y que la sangre generosa que tenia, no le dexara caer de lo que sus passados hizieron, què fueron de los Grandes de Espaãa, siendo Don Pedro hijo de Garzilasso de la Vega Comendador mayor de Leon (y vno de los señalados Caualleros que vuo en el Reyño, en tiempo de los Reyes Catholicos) y de Doña Sancha de Guzman Señora de la casa de Batres, de la ilustrissima familia de los Guzmanes de Leon. Y fue nieto Don Pedro de Don Gomez Suarez de Figueroa, padre del primer Conde de Feria, y de Doña Eluiralasso de la Vega hermana del Marques de Santillana, que son dos casas, la de la Vegà, y la de Mendoçà de las mas ilustres de Espaãa. Tal era Don Pedrolasso, y assi

Quien fue Don Pedrolasso.

Año 1520.

se ha de entender, que serian tales sus pensamientos, y desseos de seruir a su Principe, como lo entendieron adelante el Emperador, y su hijo el Rey Don Felipe, pues en tiempos bien turbados, quando eran menester hombres de valor, y lealtad, hizieron su Embaxador cerca de la persona de Paulo IV. a Garzilasso de la Vega, hijo de Don Pedrolasso, y le encomendaron negocios grauissimos, quales los vuo con aquel Pontifice de tan rezia condicion. Obligame a esto la honra de vn tan gran Cauallero, y es deuda mia darla a entender, y no dexarla oscurecida, aunque detenga algo la historia.

A B C D E

§. XXIV.

Echan al Corregidor de Toledo.

PAra acabar los de Toledo de despeñarse, y assegurar sus personas, y assiento, parecio a todos los de la Comunidad (que ya llamauan santa) que conuenia echar de la ciudad al Corregidor con todos sus ministros, no obstante que el auia hecho juramento de tener las varas por la Comunidad. Y para mejor hazerlo, leuantaron vn alboroto como que le querian matar, y desta manera le quitaron la vara, y a sus Tenientes, y Alguaziles. Los quales las dieron luego, temiendo el peligro de sus personas. El Corregidor con el Alcalde mayor, y Alguazil mayor, se fueron a guarecer en casa de Don Pedrolasso, y el los recogiò, y amparò, y Hernando de Aualos, y otros algunos Caualleros. Y despues de sossegada aquella alteracion de la gente comun, los sacaron fuera de la ciudad a pie, donde tenian sus caualgaduras, y se partieron a Alcala de Henares. De dõde embiò el Corregidor a Pedro de Castillo su Alguazil mayor, a dar cuenta al Emperador de lo que passaua en Toledo. La ciudad puso mucho cuydado en las puertas y caminos, paraque no saliesse correo, ni persona que pudiesse dar auiso de lo que passaua, y paraque ninguno pudiesse entrar sin saber quien era, de donde venia, y las cartas que traya. Todas estas cosas se hizieron en Toledo de voluntad y concordia de quantos Caualleros en ella se alçaron, y de toda la otra gente de la ciudad, Frayles y Clerigos, saluo algunos pocos que se ausentaron, si bien con peligro de la vida. El orden que tenian para conformarse en sus desatinos era, que todas las vezes que querian tratar de alguna cosa, se juntauan en cada Parrochia los moradores della, y tenian consigo dos Escriuanos publicos; ante los quales cada vno por baxo que fuesse, daua su parecer, y se assentaua ante los Escriuanos. Y lo mismo se hizo despues en Valladolid, y las demas ciudades que se alteraron, que de otra manera mal se pudieran entender.

Año 1520.

§. XXV.

Llega a la Coruña nueua del leuantamiento de Toledo.

AOcho de Mayo deste año, se publicò en la Coruña el leuantamiento de Toledo. Vnos recibieron contento, otros pena, cada qual segun la passion que tenia. Aconsejauan algunos al Emperador que tomasse la posta, y diesse consigo en Toledo, y hiziesse vn castigo exemplar, que con esto allanaria el Reyno. Y el Emperador como era moço, y brioso, estuuo en ello: mas Monsieur de Xeures le apartò de tal proposito, que no lo hiziesse, temiendo mayores alborotos, si el Emperador yua, y le perdian el respeto, sabiendo la fortaleza y sitio de aquella ciudad, y estar la alteracion en el principio de su furia. Y que seria mayor el mal si se desuergonçauã contra su persona, como se temian, que lo harian assi de temor por lo que auian cometido, como por estar el furor del pueblo en sus principios bien encendido, que de fuerça el tiempo auia de amansar passados los primeros impetus, como de ordinario suele ser en las Comunidades encenderse con poco fuego, y sin ningun fundamento, y apagarse con nada de agua. Iuntauase tambien con esto la gana que Xeures tenia de verse en su tierra, que siendo verdad lo que de el se dezia, donde està el thesoro, està el coraçon, y el alma toda. Tambien el Emperador tenia precisa necessidad por mil razones que tocauan a la reputacion de su persona, de

Quiere el Emperador venir sobre Toledo, y castigarle.

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Año 1520. no dilatar la jornada, antes acelerarla lo possible, por la priessa que los Principes Electores dauan. Y porque no tuuiessen lugar sus enemigos de dañar la eleccion del Imperio, y assi mismo porque le esperaua el Rey de Ingalaterra. Y conuenia no poco, antes que el Rey de Francia se viesse con el Ingles, como lo procuraua, y aun dezian que estauan concertadas las vistas para primero de Iunio en Cales. Y entendiendo que lo de Toledo no passaria adelante, no adiuinando nadie lo que despues sucediò.

§. XXVI.

Conclusion de las Cortes. PVestas las cosas en el estado que digo, los Procuradores de Toledo nunca vinieron a las Cortes, y acabaronlas los que en la Coruña se hallarõ, y concedieron el seruicio que su Magestad pedia, que fueron dozientos cuentos, pagados en tres años. Otros no lo concedieron. Y los que fuerõ en darlo, se vieron en harto trabajo con sus ciudades. No lo quisieron dar los de Salamanca, Toro, Madrid, Murcia, Cordoua, ni Toledo, cuyos Procuradores nunca vinieron en ello, ni se hallaron en las Cortes: y de Leon negò el vno, y concediò el otro. De los que fueron en que se diesse, vnos tuuieron zelo de seruir a su Magestad, otros por sus particulares interesses. Y como el Emperador estaua tan de camino, no esperando mas que al tiempo para nauegar, otorgado el seruicio, no obstante que algunos de su Consejo fueron de parecer, que no se cobrasse el seruicio, como Don Alonso Tellez Señor de la Puebla de Montaluan, y el Obispo Mota, y el Licenciado Francisco de Vargas, su Magestad mandò llamar a los Grandes del Reyno que alli estauã, que fueron, Don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, Don Iñigo de Velasco Condestable de Castilla, el Conde de Venauente, el Duque de Alburquerque, Duque de Medina Celi, Marques de Astorga, Conde de Lemos, Conde de Monterrey. Y presentes los Procuradores del Reyno, les dixo como estaua determinado de se partir, por lo que tocaua a la eleccion del Imperio, y que Dios queriendo boluería en breue, y que dexaua por Gouernador destos Reynos al Cardenal Obispo de Tortosa de su Cõsejo, el qual era persona muy docta, y bien intencionado. Que les rogaua y mandaua que le fauoreciessen, de manera que el Reyno fuesse bien gouernado. La mayor parte de aquellos Caualleros lo contradixeron por algunas causas, y vna era ser el Cardenal Adriano estrangero: si bien otros lo aprouaron. Y cõ esto no hizo caso el Emperador de los que contradezian, ni consintiò que vuiesse replica, que no deuiera.

Las ciudades que negaron el seruicio.

Dize el Rey a los Grandes la determinaciõ de su camino.

§. XXVII.

Lo que por parte del Reyno pidiò al Emperador en la Coruña. ESTando el Emperador en la Coruña, le suplicarõ por parte del Reyno las cosas siguientes. Que su Magestad tenga por bien de venir breuemẽte en estos sus Reynos, y los rija y gouierne por su persona, como lo hizieron sus passados. Que ninguna cosa de quantas le suplicauan, satisfaria tanto a sus Reynos, como su bienauenturada venida muy breue: porque no era costumbre de España estar sin su Rey, ni de otra manera pueden ser regidos y gouernados con la paz y sossiego que es necessaria y conuiene. Que luego que venga en estos Reynos, tenga por bien de casarse por el bien vniuersal de ellos, y por auer generacion de su Real persona para la sucesion dellos, pues su edad era conueniente para ello. Que la casa de la Reyna se ponga en la orden que a su Real persona conuiene, y a la honra destos Reynos. Y se pongan en ella officiales de confiança, que sean muy bien tratados, y que se les hagan mercedes. Que quando boluiere a estos Reynos, sea seruido de no traer consigo estrãgeros Flamẽcos, ni Franceses, ni de otra nació, para que tẽgan oficio alguno que sea de calidad en el Reyno, sino que se sirua de naturales

Año 1520. turales del Reyno, que con mucha lealtad, y amor le seruirã. Que estando estos Reynos en paz, y en su obediencia, no trayga gente de guerra estrangeros para defension dellos, ni para guarda de su persona Real. Porque en el Reyno ay gente belicosa, y para conquistar otros Reynos, y porque no se piense en el que por desconfianza dellos tiene guarda de estrãgeros. Que ponga y ordene su casa de manera que se sirua en ella, como se siruieron los Reyes Catholicos sus abuelos, y los otros Reyes sus progenitores. Que no se den salarios a mugeres ni hijos de cortesanos que no siruieren, sino fuere quando en remuneracion, y equialencia de los seruicios del difunto quiera hazer merced a sus hijos. Y porque despues de la Reyna Catholica se an aumentado en la casa Real muchos oficios demasiados que antes no los vuo, que se quiten, y no se den salarios por ellos. Que ningun Grande pueda tener oficio en la casa Real en cosa que tocare a la hazienda. Que el tiempo que estuuiere ausente, se paguen de sus rentas los salarios de la casa Real. Que los Gouernadores que vuiere de auer en el Reyno mientras estuuiere ausente, sean naturales por origen destos Reynos de Castilla, y de Leon. Que los tales Gouernadores tẽgan poder para proueer los oficios, y dignidades del Reyno; no siendo Obispados, ni Tenencias, ni Encomiendas. Que no se den huespedes, Reyes ni Señores: y si de hecho los dieren, que no sean obligados a los recebir sino fuere de su grado. Pero que yendo su Alteza de camino, que se den posadas a su casa, y Corte sin pagar dinero por el aposento de las casas, y ropa estando en el lugar de camino quinze dias, y no mas: y si mas estuuiere que lo pague. Y que assi mismo se aposente la gente de guarda, y de guerra en los lugares como se ha acostũbrado. Que se den en posadas, y no mas para la casa Real, y estas las pague el regimiento del tal lugar. Que no se dẽ posadas a los del Consejo, ni Alcaldes, ni otros juezes, ni oficiales. Que no den los Reyes cedula general ni particular para que recibã huespedes. Que las alcaualas se reduzgã a vn justo numero, y se encabezẽ en vn justo y moderado precio, de manera que los pueblos entiendã que se les haze gracia, y merced. Que el seruicio que los procuradores otorgaron en la Coruña no se pida, ni se cobre, ni se hechẽ en el Reyno, ni puedan echar nueuas imposiciones, ni tributos extraordinarios, sino fuere cõ necessidad euidẽte, q̃ se vea q̃ es necessario para el biẽ y conseruaciõ del mismo Reyno, o seruicio del Rey. Que los Reyes no embiẽ instrucion, ni forma a las ciudades de como an de otorgar los poderes, ni el nõbrar de las personas: sino que las ciudades, y villas otorguẽ libremente sus poderes a las personas que tuuierẽ zelo a sus Republicas; sino que solamẽte se les embie a dezir, y notificar la causa porque son llamados, para que vengan informados. Que los Procuradores de Cortes tengã libertad de se jũtar quãtas vezes quisieren, y donde quisierẽ libremẽte, y platicar y cõferir los vnos cõ los otros. Que los Procuradores todo el tiẽpo que les durare el oficio, no puedã recibir oficio, ni mercedes de los Reyes para si, ni para sus mugeres, ni hijos, ni parientes, so pena de muerte, y perdimiento de bienes: y que estos bienes sean para los reparos publicos de la ciudad, o villa, cuyo Procurador era, porque assi miren mejor por lo q̃ fuere seruicio de Dios, y del Rey, y del Reyno. Que a los Procuradores se les dè salario cõpetente a cuẽta de los proprios del lugar cuyo Procurador fuere. Que acabadas las Cortes, dentro de quarẽta dias sean obligados los Procuradores de boluer a dar cuenta a su Republica de lo que an hecho, so pena de perder el salario, y el oficio. Que no se pueda sacar oró, ni plata labrada, ni por labrar so pena de muerte: porque de auerse hecho lo contrario, los Reynos estan perdidos, y pobres. Que se labre moneda en ley, y valor, diferente a lo que se labra en los Reynos comarcanos, y que sea moneda apacible, y

Año 1520.

baja de ley, de veynte y dos quilates. Que en el peſſo, y valor venga al reſpeto de las coronas del Sol, que ſe labran en Francia: porque deſta manera no lo ſacafan del Reyno. Otros muchos capitulos dieron tocantes a la moneda, oro, y plata, y las mercedes que los Reyes hazian, y otras coſas de juſticia. Y en lo mas que inſiſtieron fue, en que los Conſejos, ſe viſitaſſen riguroſamẽte, y las Chancillerias y Audiencias de todo el Reyno, de ſeys a ſeys años, y en el deſpacho de los pleytos que ſe vieſſen por ſu orden, y ſe votaſſen dentro de vn cierto termino ſin dilacion alguna. Que no vuieſſe juntas de Preſidẽtes, ſino que cada coſa ſe determinaſſe en ſu proprio tribunal. Que no ſe dieſſen a vn oficio de Conſejero, o otro qualquiera dos oficios, ſino que vno ſiruieſſe en vno ſin poder tener otro. Eſtas, y otras muchas coſas pidieron todos los Señores, y Procuradores del Reyno, pero cayeron en manos de eſtrangeros, y el Rey moço, y con cuydados de ſu camino, y Imperio, y aſſi ſe quedaron. Y por no hazer caſo dellas, ni otras ſemejantes, que ſe pedian con muy buen zelo, reuentò el Reyno, y dando en vn inconueniente ſe deſpeñò en muchos, como es tan ordinario. Pidieron vna coſa muy ſanta en el capitulo de las dignidades, y penſiones Eccleſiaſticas, que no ſe dieſſen a eſtrangeros: y que las naturalezas que ſe auian dado las reuocaſſen. Que en las audiencias Eccleſiaſticas no ſe lleuaſſen mas derechos que en las ſeglares, y guardaſſen el miſmo aranzel. Lo qual ſeria bien mirar oy dia. Vuo tambien quexas y memoriales contra Pedrarias de Auila, Cauallero ſeñalado y de grandes ſeruicios, hermano del Conde de Puño en roſtro. Que enemigos ſuyos le calumniauan, y cargauan diziendo, que en el deſcubrimiento de las Indias auia hecho muertes injuſtas, robos, y inſultos. Siete conſultas vuo en la Coruña, y ſaliò dellas Pedrarias libre, y teniendo el Emperador atencion a los ſeruicios que Pedrarias auia hecho en Oran, Africa, y toma de Bugia,

El poco caſo que ſe hizo de lo que pedia el Reyno cauſò los males que dire.

A y los demas en las Indias, le diò por libre deſtas falſas, y apaſionadas acuſaciones, y le confirmò en la gouernacion, y cargos, que auia tenido en ellas, y le hizo otras mercedes: ſi bien no vaſtantes a cerrar las bocas de ſus emulos, que dieron ocaſion para que eſtangeros eſcriuieſſen mal deſte Cauallero tan antiguo en el Reyno, y valiente por ſu perſona, y otros (que por B ſaber poco) los an ſeguido en perjuyzio de ſu nacion, y nobleza della.

Año 1520.

§. XXVIII.

APeſar de los Caualleros que lleuauan mal el gobierno de Adriano, con acuerdo de los de ſu Conſejo, y de Don Antonio de Rojas Arçobiſpo de Granada, y ſu Preſidente, quedò por Gouernador de Caſtilla, y de Nauarra, juntamente con los de ſu Conſejo, que fueron Don Alonſo Tellez C Señor de la Puebla de Montaluan, Hernando de Vega Comendador mayor de Caſtilla, Don Iuan de Fonſeca Obiſpo de Burgos, Don Antonio de Rojas Arçobiſpo de Granada, y Preſidente del Conſejo real de juſticia, el Licenciado Franciſco de Vargas Theſorero general, y que reſidieſſen en Valladolid. Y por Capitan general del Reyno a Antonio de Fonſeca Señor de Coca, y ſu Contador mayor, hermano del Obiſpo de Burgos Don Iuan. Y en Aragon por Gouernador y Capitan general, a Dõ Iuan de la Nuza: por Virrey de Valencia a Don Diego de Mendoza, hermano del Marques de Zenete. Ordenadas pues en eſta forma las coſas tocantes al buen gouierno del Reyno, a diez y nueue de Mayo ſabado a la puesta del Sol ſe leuantò vn viento recio, y los pilotos dixeron que el tiempo era bueno. Y el Emperador mãdò pregonar que aquel dia ſe embarcaſſen todos, porque otro de mañana ſe queria hazer a la vela. Domingo veynte de Mayo, antes que amaneciesſe confeſſò, y oyò Miſa, y recibiò el ſantiſsimo Sacramento: y ſe fue a embarcar, acompañandole haſta la lengua del agua Don Alonſo de Fonſeca Arçobiſpo de San-

Año 1520.

tiago, Don Iuan de Fõſeca Obiſpo de A Burgos, Don Iñigo de Velaſco Cõdeſtable de Caſtilla, y de Leon, Dõ Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, Don Alonſo Pimentel Conde de Benauente, Don Iuan Oſorio Marques de Aſtorga, y otros muchos Caualleros. Embarcaronſe con el Emperador Don Fadrique de Toledo Duque de Alua, y el Marques de Villa-Franca, y ſu hijo, y Don Hernando de Andrada Conde de Andrada, Diego Hurtado de Mendoça de quien el Emperador fue muy ſeruido, como dixe, cõfirmandole las alcaualas de ſu tierra, y ſer guarda mayor de Cuenca, Mõſieur de Xeures, y los demas Flamencos. Y con gran muſica de todos los miniſtriles, y clarines recogiendo las ancoras, dieron vela al viento con gran regozijo, dexãdo a la triſte Eſpaña cargada de duelos, y deſuenturas. Hizierõ la nauegaciõ derechos a Ingalaterra, y en ſeys dias llegaron, y tomò puerto la armada en la villa de Doura, frontero de Cales.

Llega el Rey a Ingalaterra.

Y luego el miſmo dia (que fue Paſcua de Eſpiritu ſanto) deſẽbarcò el Rey cõ todos ſus Caualleros y criados donde ya eſtaua el Cardenal de Ingalaterra, que era grã priuado del Rey Enrico, y por quien el ſe gouernaua. Y la miſma noche vino alli por la poſta el Rey de D Ingalaterra: y fueron las mueſtras de amor muy grãdes, y el placer con que el Rey recibiò, y hablò al Emperador Rey de Eſpaña. Otro dia los dos Reyes fuerõ a S. Thoma de Cãturbe, tres leguas de alli, donde la Reyna Doña Cathalina muger del Rey Enrico de Ingalaterra, y tia del Emperador eſtaua, y tenia riquiſſimamente adereçado el apoſſento, en el qual eſtuuieron los tres E dias de Paſcua, y hizierõ muy grãdes y ſolemnes fieſtas. Paſſada la Paſcua, y auiẽdo eſtos dos Principes tratado las coſas que les conuenian, y confirmado las paces, con buena gracia y amor el Emperador ſe diſpidiò de ſu tia, y del Rey, y vino a Dulao, playa en aquella miſma Iſla. Y tornò a embarcarſe en ſu armada, que alli ſe auia paſſado; y proſiguiendo la nauegacion, fue a tomar puerto en la Iſla de Holanda en la Villa de Frigilingas. Y de ſu llegada los naturales de aquellos Eſtados recibieron increyble goço, y lo miſmo ſabiendoſe en toda Alemaña, en la qual era muy deſſeado. Tambien paſſò de Olanda ſin detenerſe a Flandes, y en las villas de aquellos Eſtados por donde paſſaua, le fueron hechos ſolenniſſimos reciuimientos, ſeñaladamente en Gante, donde le eſperaron Madama Margarita ſu tia, y el Infante Dõ Fernando ſu hermano, que ya era Archiduque de Auſtria; y de alli ſe acercò a la villa de Cales para ſe tornar a ver con el Rey y Reyna de Ingalaterra. Los quales, en tanto que el Emperador nauegaua, ſe auian viſto con el Rey de Francia, que procuraua quanto podia deſuiar al de Ingalaterra de C la amiſtad del Emperador: de cuya potencia, y accrecentamiento le peſſaua mas de lo juſto. Y hechas eſtas ſegundas viſtas, el Emperador boluiò a la Villa de Gante, do queria ponerſe en orden para yr a reciuir la Corona en Aquiſgrand. Donde lo dexaremos agora, que nos llaman las laſtimas, y mouimientos de Eſpaña.

Año 1520.

§. XXVIX.

Mercedes que hizo el Emperador antes de ſu partida.

ANtes que el Emperador ſe embarcaſſe, dexò mandado al Secretario Cobos, que repartieſſe ciertas cedulas de merced que ſu Mageſtad hazia a los Grandes de alguna ſuma de dineros para ayuda de coſta. Y ſe les ſeñalò en el ſeruicio que le auian otorgado las ciudades. Dando a cada Grande en la ciudad, o villa dõde tenia mas parte, y ſu aſsiento, y todos las reciuieron, excepto el Condeſtable de Caſtilla. Que como le diò la cedula del libramiento vn criado ſuyo Domingo de mañana, deſpues que el Emperador fue embarcado, vuo enojo por que la tomò, que cerca dello el Secretario Cobos le auia hablado, que ſu Mageſtad lo mandaua, y el Condeſtable le rogò que no curaſſe dello, que no lo reciuiria, diziendo que

Año 1520.

ſu Mageſtad no tenia neceſsidad de cũplir con el, que ſu perſona, y quanto tenia era para ſeruirle, y hizo diligencia grande para que al Emperador conſtaſe eſto, y fue que como las naos fueſſen partidas, mandò que vna poſta caminaſſe por tierra a Flandes, de manera que llegaſſe tan preſto como la armada, para dar la cedula a Don Pedro de Velaſco ſu criado, y deudo, que embiaua con el Emperador para que la tornaſſe al Secretario Cobos.

Generoſo animo del Condeſtable de Caſtilla y de Leon.

§. XXX.

Sentimientos varios ſobre la partida del Emperador.

LA partida del Emperador ſintieron diuerſamente en Eſpaña: los que tenian ſana, y buena intencion, y animos quietos, que la auian aprouado, tenianla por juſta, no temiendo, ni adiuinando lo que deſpues ſucediò. Pero los que eran bullicioſſos, y leuantados no lo tomauan aſsi, antes parecia que andauan alegres con vanas eſperanças de acrecentar ſus eſtados, y eſtimacion con las diſſenſiones, y mudanças, que eſperauan por lo que el refran dize de las ganancias, que ſe ſacan a riobuelto. Partido pues el Emperador de la Coruña (como queda dicho) los Grandes y Señores que alli auian quedado ſe fueron a ſus caſas, y los Procuradores de Cortes a ſus pueblos con harto miedo de ſus Republicas. Y el Cardenal con los del Conſejo tomaron el camino para Valladolid: y antes que alli llegaſſen, tubieron nueua de algunos mouimientos de las ciudades de Caſtilla. Fue muy mal aconſejado el Emperador en no hazer lo que en las Cortes le ſuplicauan, de que dexaſſe por Gouernador deſtos Reynos a vn Grande natural dellos. Que como a grande, y poderoſo le temieran, y como a natural le amaran, y reſpetaran, y lo que deſpues hizieron, quando la neceſſidad apretaua, fuera bien que antes ſe hiziera. Hechando la culpa deſto a Xeures, el dezia, que no ſe auia hecho, no por entender que en Caſtilla no auia grandes Señores dignos deſto, y mas, ſino porque entre ellos auia paſiones, y parcialidades, y que dandolo a vnos, ſe auian de agrauiar otros.

Año 1520.

§. XXXI.

LLegando pues el Cardenal, y Cõſejeros a Venauente, les vino vn correo de Don Iuan de Acuña Corregidor de Segouia a darles cuenta de vn caſo notable, y atroz, que en aquella ciudad auia ſucedido, y fue, que vno de los Procuradores que fueron a las Cortes de Santiago, llamado Iuan, o Antonio de Tordeſillas Regidor, y natural de aquella ciudad, concediò el ſeruicio real, y traxo para la ciudad encabeçadas las alcabalas, y hecha merced de cien mil marauedis para reparar los muros; y para ſu perſona negociò vn muy buen corregimiento, y recibiò vn oficio que la caſa de la moneda tenia perdido. Es coſtumbre en Segouia, que el martes de la Paſcua de Pentecoſtes ſe juntan los quadrilleros a tratar de las rentas de la Igleſia de Corpus Chriſti. Sucediò, que eſtãdo todos juntos, vno incõſideradamente dixo: Señores ya ſaueys como es Corregidor deſta ciudad Don Iuan de Acuña, y que nunca ha pueſto los pies en ella. Y no contento de tenernos en poco, tiene aqui vnos oficiales, que tratan mas de robarnos, que no de adminiſtrar juſticia. Y juro a Dios que ſi los paſſados nos robauan los chyrios, que eſtos nos roban haſta las eſtacas. Fuera deſto, ya ſabeys, que tiene el Corregidor pueſto aqui vn Alguazil mas loco, que eſforçado. Que no le vaſtan deſſafueros que haze de dia, ſino que trae vn perro con que prende los hõbres de noche. Y lo que cerca deſto a mi me parece es, que ſi alguno hiziere coſa que no deua, que le prendan en ſu caſa como Chriſtiano, y no le buſquen con perros en la ſierra como a Moro. Porque vn hombre honrado mas ſiente el prenderle en la plaza, que las priſiones que le echan en la carcel. Eſtaua preſente a eſtas palabras vn viejo, que ſe llamaua Melon, que

Año 1520.

tenia por oficio y coſtumbre muchos años auia, ſer porqueron, o como llaman corchete de los Alguaziles, y por eſto todos los del pueblo le aborrecian. Como eſte pobre hombre oyò lo que aquel quadrillero auia dicho, eſtando ya todos callando ſe leuantò y dixo eſtas palabras en fauor de la juſticia: En verdad Señores que no me parece biẽ lo que eſſe hombre ha dicho, y peor me parece que gente tan honrada como aqui ay, den oydos a eſſe hombre: porque el que vuiere de dezir en publico de los miniſtros de la juſticia, ha de hablar con moderacion, y templança en la lengua, porque en el oficial del Rey, no ſe ha de mirar a la perſona, ſino a lo que por la vara repreſenta. A lo que dize del perro que nueſtro Alguazil trae conſigo, juro a Dios y a eſta Cruz, que como es moço mas le trae para tomar placer de dia, que para prender de noche: y ſi aſſi no fueſſe no me tengo yo por tan ruin, que no vuiera ya dado cuenta al pueblo, porque al fin eſtoy mas obligado a mis amigos, y vezinos, que no a los eſtraños. Si los Alcaldes, o Alguaziles hazen alguna coſa que ſea contra derecho y juſticia, lo que haſta agora no an hecho en ley de Chriſtianos, y aun de Caualleros, eſtamos obligados a auiſarlos, y reprehenderles en ſecreto, antes que los diſfamemos en publico. Si eſto que agora os digo, no os parece bien, podra ſer que de lo que de aqui reſultara os parezca peor, porque las malas palabras que inconſideradamente ſe dizen alguna vez con mucho acuerdo ſe pagan. Supoles a todos tan mal eſta palabra que con grita, y alboroto arremetieron a el, y echaronle al cuello vna ſoga, y con grande eſtruendo y alarido arraſtrando le ſacaron de la ciudad: y fueron tantos los golpes que le dieron que antes de llegar a la horca muriò, y muerto le puſieron en ella. Boluiendo de ahorcar a eſte deſdichado de Melon, toparon en el azoguejo a otro ſu compañero llamado Roque Portalejo. Dixole vno de los que alli venian: Portalejo hago te ſaber, que tu compañero Melon ſe te encomienda, que queda ay en la horca, y dize que te eſpera en ella mañana, y no ſera mucho que te hagan acetar eſte combite, y que pues fuiſte compañero en la culpa, lo ſeas en la pena. Reſpondiò Portalejo: Mantenga Dios al Rey mi Señor, y a ſu juſticia, que eſpero en Dios, que algun dia os arrepentireys, y Segouia de lo que ha conſentido. Porque la ſangre que ſe derrama de los inocentes, aunque los hombres lo pongan en oluido, ſiempre eſta ella delante de Dios clamando. Por eſto, y porque le vieron con vn papel, y pluma, vno començò a dezir que eſcriuia los que auian ſido en matar a Melon, començaron a dar vozes diziendo: Muera, muera. Y con la miſma furia, y deſorden de proceſſo, con que procedieron contra Melon, le echaron mano, y le lleuaron a la horca; y lo colgaron de los pies, y aſſi muriò el miſerable. Gaſtaron eſte dia con los dos pobres, y en el ſiguiente miercoles vuo regimiento. El Regidor Tordeſillas fue alla (que no deuiera) a dar cuenta de lo que auia hecho en las Cortes, aunque fue aconſejado que no fueſſe. Iba encima de vna mula veſtido de ſayon y tabardo de terciopelo carmeſi. Eſtà la caſa del ayuntamiento en la Igleſia de San Miguel. Como el pueblo ſupò que el Regidor auia otorgado el ſeruicio, y que eſtaua en el ayuntamiento, acudieron alla grande numero de cardadores, y eſcalando las puertas, y ventanas, le ſacaron de la Igleſia arraſtrando. El Antonio de Tordeſillas rogauales diziendo: Oydme Señores, que yo quiero daros cuenta. Veys aqui los capitulos de lo que traygo. Soſſegaos, y vamos a vn lugar donde os podays enterar. No vaſtaua, que la multitud de los pelayres eſtaua furioſa. Vnos dezian, lleuemoſle a ſanta Olalla: y el pobre Tordeſillas dezia: Sea ſeñores adõde mandaredes. Otros, no ſino muera. Otros dixeron, Tordeſillas dad aca los capitulos. Tordeſillas dixo, pues que aſſi lo quereys tomaldos alla. Y ſacò entonces vn memorial que conte-

Priſion y miſerable muerte del Regidor Tordeſillas.

Año 1520.

ria todo lo que en las Cortes auia hecho, y sin leerlo lo hizieron pedaços. Y a vna voz dixerõ, vaya a la carcel, alli se verá la traycion con que ha andado. Y lleuandolo en bolandas a la carcel, començaron a dar vozes: Dad aca vna soga, y no pare en la carcel, sino luego vaya derecho a la horca. Y luego a grandes vozes todos dezian, Muera, muera: y traxeron la soga, y echaronsela a la garganta, y dieron con el en tierra. Y assi le lleuaron arrastrando por las calles, dãdole grãdes empujones y golpes en la cabeça con los pomos de las espadas. Y aunque daua grandes vozes, y gemidos diziendo, Oydme Señores porque me matays? no aprouechaua. Pedia confession, no querian. Salieron el Dean, y Canonigos rebestidos, y con el santissimo Sacramento: y (lo que mas lastima podia hazer) vn hermano del mismo Regidor Frayle Francisco muy graue, saliò vestido como para dezir Missa, con el santissimo Sacramento en las manos, con todos los Frayles de San Francisco, y Cruzes de las Iglesias, y se les ponian de rodillas a estos barbaros, y rogauan con lagrimas que no le matassen por Iesu Christo. Mas como toda aquella gente era comun y vil, no hizieron caso dellos, ni tuuieron reuerencia a la Iglesia. Pidieronles, que ya que querian matarle, que le dexassẽ confessar, y tampoco quisieron: y como pudo se llegò avn Frayle, y dixo en cõfesiõ tres o quatro palabras que mas no pudo. Y quando llegò a la horca, ya medio ahogado de la soga que del tirana, le ataron por los pies, y le pusieron entre los otros dos que el dia antes auian ahorcado, los piés arriba, y la cabeça a baxo. Assi acabò la vida este pobre Cauallero, y sin duda corriera la misma suerte por su compañero, que se llamaua Iuan Vazquez, sino se ausentara, pero escapose siendo auisado.

Librase Iuan Vazquez de la furia popular de Segouia.

§. XXXII.

Elige Segouia Diputados, y quitan las varas a la justicia y ponense en armas.

VIendo el comun de Segouia hecho esto, eligieron sus diputados de Comunidad, y quitaron las varas a la justicia del Rey, y dieronlas a otros que las tuuiessen por ellos, y apoderaronse de las puertas de la ciudad. En estos dias auia llegado a Segouia Don Hernando de Bouadilla Conde de Chinchon, el qual es mucha parte en la ciudad, y es Alcayde de los Alcazares, y puertas, casa de moneda della, que por seruicios de sus passados se lo dieron los Reyes, y lo pusieron en su mayorazgo, y el comun se puso en hazerse dueño de las puertas, y de otra casa suya, que tenia en la misma ciudad. Y el Conde recogiò los criados, y Alcaydes que tenia en las puertas, y metiolos en los Alcazares, por tener gente con que los defender, si se pusiessen en tomarlos, y dexolos encomendados a su hermano Don Diego de Bouadilla, y partiò el para su tierra, y sacò de sus fortalezas toda su artilleria, que tenia en ellas, con la qual, y con algunos mas criados vino en socorro de su hermano, que los Comuneros le tenia cercado, y aprétado en los Alcazares, y aun durò el cerco todo el tiempo que duraron las Comunidades, haziendose cruel guerra vnos a otros. Mas Don Diego, se defendiò, y los defendiò valientemente, y fueron tan buenos, y leales estos Caualleros, que por defender los Alcazares del Rey desatmaron sus proprios lugares y fortalezas, y consintieró que los Comuneros se los destruyessen por no desamparar lo que era del seruicio del Rey (lealtad harto honrada, y digna de tales Caualleros.)

Acude el Conde de Chinchon a defender los Alcazares.

Lealtad del Conde de Chinchon y su hermano.

§. XXXIII.

Consulta el Gouernador el caso de Segouia.

EL despacho quel correo de Segouia traxo a los Gouernadores, auisando de la crueldad, que en aquella ciudad auia passado, les dió grãdissima pena, y puso en harto cuydado. Sintiò en el alma el Cardenal estos leuantamientos, y entrò en consejo con los Caualleros quel Emperador auia dexado nombrados. Que fueron Don Alonso Tellez Giron, Señor de la Puebla de

Año 1520.

Montaluan, y Hernando de Vega, Comendador mayor de Castilla, y el Obispo de Burgos, Don Iuan de Fonseca, y Antonio de Fonseca, Señor de Coca y Alaejos, y el Licenciado Francisco de Vargas Thesorero general, el Presidente del Consejo Real Dõ Antonio de Rojas, Arçobispo de Granada, que despues fue Obispo de Palencia, con algunos del Consejo de justicia, y otros Señores. Despues deste correo embiaron los Caualleros, y Regidores de Segouia otro diziendo, que ellos no auian sido en la muerte del Regidor, ni de los otros dos hombres, ni parte para estorbarlo, por auerse amotinado vna gran multitud de pelayres, que auian hecho aquel insulto escandaloso, hombres forçados estrangeros, y que ya auian huydo y derramadose de la ciudad. Que si se hallasse que hombre de los que eran de cuenta en ella, se vuiesse hallado en ello, o dado fauor, o ayuda, o consentimiento, estauan muy llanos para qualquier castigo, que quisiessen hazer en ellos. El Presidente del Consejo Don Antonio de Rojas, Arçobispo de Granada estaua tan colerico, y alborotado que con sobrada passion hablò a los mensageros que de parte de los Caualleros, y Regidores, y en nombre de ciudad auian venido a disculparse, y les dixo palabras muy afrentosas, y hizo amenazas que acauaron de estragar lo todo. Porque boluiendo muy corridos a su ciudad con esta respuesta, se escãdalizaron en ella, y aun se amotinaró los que estauan muy pacificos. Y llegando el Cardenal a Valladolid, que fue a cinco de Iunio de 1520. vn dia antes de la Vispera del Corpus, (y el Arçobispo de Granada auia entrado dos dias antes) juntò todos los del Consejo, y les pidiò su parecer, y entre ellos los vuo varios. Y porque son de importancia para la historia, dirè algunos, que con curiosidad se escriuieron entonces por ser notables. El primero que hablò fue Don Antonio de Rojas, Presidente del Consejo, y dixo assi.

Disculpanse los Caualleros de Segouia.

Año 1520.

Estraga la colera del Presidente y daña y encoua mas los animos de Segouia.

Parecer de Don Antonio de Rojas sobre lo de Segouia.

SEñores, los que somos dedicados a los Sacramentos diuinos, no tenemos licencia de hablar muy ossadamente en los castigos y rigores humanos, porque nuestra profession es derramar lagrimas por los pecadores que offenden a Dios del cielo, y no derramar sangre de los que offenden al Rey de la tierra. Bien veys Señores, que si la dignidad de Arçobispo me conuida a clemencia, el oficio de Presidente que tengo me constriñe a justicia. Esto digo para que no tomeys Señores escandalo, si me mostrare en mi voto apassionado. Yo no niego, que todas las cosas nuestro Señor Dios las comiença con su prouidencia, pero tambien muchas dellas prosigue y acaua con su rigor y justicia. Y esto haze el, porque los buenos se esfuerzen a le seruir, y los malos se refrenen de le offender, conforme a lo que dixo el Propheta: Misericordiam, & iudicium cantabo tibi Domine. *Veniendo al proposito de lo que hablamos, este caso de Segouia, yo le tengo para mi por tan arduo, y escandaloso, que no puedo pensar para el vn condigno castigo. Porque donde no tiene pesso la culpa, no ha de tener medida la pena. Los de la ciudad de Segouia offendieron a nuestro Señor, en dar la muerte al que merecia mejor quellos la vida. La qual*

Año 1520.

maldad no es menos, ſino que ſera de Dios punida: porque la ſangre de ſu inocencia no es ſino vn pregonero de ſu vengança. Item que me parece que eſtos cometieron crimen læſæ Maieſtatis: *y eſto eſta muy claro, porque a eſte Regidor no le mataron por la offenſa quel auia hecho a ellos, ſino por el ſeruicio que en las Cortes hizo al Rey. Y pues por el Rey perdiò la vida, el Rey ha de tener cargo de ſu vengança. Y pues el Rey eſtà auſente de Caſtilla, y es ydo a tomar la Corona del Imperio a Alemaña, harto ſera, que deſpues que con proſperidad venga, a la muger y hijos algunas mercedes haga: y que noſotros hagamos lo que conforme a juſticia pareciere, teniendo reſpeto que la offenſa es tan graue, como ſi tocara en ſu miſma perſona. Porque ſi en preſencia ſeruì a ſu Mageſtad en darle buenos conſejos, mucho mas le ſeruire yo agora Señores, en caſtigar en ſu auſencia los malos. Item deſpues quel Rey nueſtro Señor ſe embarcò en la Coruña, eſta es la primera deſobediencia que ſe haze en Eſpaña: a cuya cauſa tengo por mas graue la culpa. Porque el pecado hecho en auſencia, ſiempre arguye mayor malicia: y do ay mayor malicia, alli ſe ha de dar mayor pena. Item ſe dize de Segouia, que la ciudad en general no tiene culpa, ſino quen particular los pelayres puſieron al Regidor Tordeſillas en la horca. Querriales yo preguntar que es la cauſa, porque de aquellos, pues eran pocos, no an tomado vengança? porque no ay ygual teſtimonio de la inocencia, como es hazer de los malos juſticia. A mi parecer la ciudad de Segouia no ſe puede en eſte caſo eſcuſar de culpa, que cinco mil vezinos ſi quiſieran bien pudieran reſiſtir a cinquenta pelayres eſtrangeros: ſino que los vnos de ſecreto aconſejando, y los otros en publico obrando, bizieron aquel mal inſulto. Porque ſi es malo los malos matar a los buenos, no es menos mal los buenos no reſiſtir a los malos. Item ya viſtes, Señores, el deſacato que bizo la ciudad de Toledo, eſtando el Rey nueſtro Señor en las Cortes de la Coruña y, Santiago. El qual fue tan grande, y tan eſcandaloſo, que para mi no ſè qual fue mayor, la malicia dellos en lo hazer, o la negligencia de Xeures en no lo remediar. Digo pues yo agora, que ſi aquello que ſe bizo en ſu preſencia no ſe caſtigò, y eſto que ſe cometiò en ſu auſencia no ſe remedia, deſde agora doy por abraſſada y perdida a toda Caſtilla. Porque eſta es regla general, que en afloxando la juſticia, luego toma fuerças la tyrania. Item deſpues de la partida del Rey nueſtro Señor deſte Reyno eſte es el primer eſcandalo, en el qual es neceſſario quel Conſejo mueſtre ſi tiene conſejo. Y eſto no ay coſa con que mas ſe conozca, que en gouernar los pueblos de tal manera, que ſeamos amados de los buenos, y no menos temidos de los malos. Si la muerte deſte Regidor aſſi ſe paſſa, y lo de Toledo ſe diſſimula, penſaran los cardadores de Segouia, y pregonaran los boneteros de Toledo, que eſto no lo queremos de nueſtra voluntad diſſimular, ſino que no lo oſſamos caſtigar. Y deſta manera la juſticia ſera infamada, en que cobra temor: y lo peor de todo perdera el credito de ſer temida. Reſoluiendòme de todo lo que he dicho, digo, que mi determinada voluntad y parecer es, que vaya vn Alcalde de Corte a Segouia, y lo que deuria hazer, aunque lo alcanço y conozco, no me dan licencia mis ordenes ſacras para dezirlo. Pero digo eſta palabra ſola, y es: que*

Alcalde

Año 1520.

Alcalde deue hazer con ellos peor juſticia, que ellos hizieron con el Regidor ſin juſticia. Todo lo que he dicho en eſta conſulta, ſea ſo la correcion de vueſtra Señoria Reuerendiſſima, y ſi a eſtos Señores pareciere otra coſa, yo eſtarè contento de conformarme con ella: porque en las conſultas de coſas graues no ſe ha de defender la opinion propria, ſino tomar lo que es mejor para el bien de la Republica.

Año 1520.

§. XXXV.

EL ſegundo que ſe ſeñalò en aquella conſulta, fue Don Alonſo Tellez Giron, el qual en aquellos tiempos era tenido por hombre de buena conciencia, honeſto en ſu vida, gençroſo en la ſangre, y ſobre todo en el parecer que daua era muy mirado, porque nunca diò conſejo, ſino era ſobre muy penſado. Deſpues que Don Antonio de Rojas vuo hablado lo ſobredicho, hablò luego Don Alonſo Tellez, y dixo:

Parecer diſcreto de Don Alonſo Tellez Giron,

MUchas vezes acontece entre los muy dieſtros Capitanes, que al punto que eſtan para dar la batalla ſon diferentes en la manera, y orden de dalla; y ſi a los tales les toman juramento de ſu diferencia, yo juro que no es aquella diſcordia, porque entre ellos aya alguna particular diferencia, ſino que cada vno dellos pienſa que lo que el dize, es la mejor, y mas ſegura manera, para aquel dia alcançar la vitoria. Eſto digo, Señor Reuerendiſſimo Cardenal, por lo que el Señor Arçobiſpo, y Preſidente aqui ha dicho. Lo qual ha ſido muy bueno, y como de Prelado que zela el bien publico. Pero ſi el, y yo fueremos diferentes en los medios que ſe han de tomar, para remediarſe tan grande eſcandalo, no lo ſeremos por cierto en las intenciones, para deſſear el deſſeado fin de todo ello. Y o juro en fe de Chriſtiano, y a fe de Caualliero, y a eſte ſanto habito de Sãtiago, de que eſtoy veſtido, que no ay coſa al preſente de mi çoraçon tan deſſeada, como es que acertaſſemos bien en la prouiſion de Segouia. Porque me da el eſpiritu, que ſi erramos el juego en eſta primera treta, no emos de ſer poderoſos para vſar de nueſtra juſticia. El que a de votar en ſemejantes coſas, no ſolo ha de mirar como ſe remedie aquel daño, pero mirar que de cumplirſe lo que el vota, no ſe ſiga otro mayor peligro: porque ya puede ſer (lo qual Dios no permita) penſando traſtejar a Segouia, la deſtejemos, y ſe moje toda Eſpana. Por cierto los de Segouia ofendieron a Dios en matar a ſu criatura, y al Rey en matarle por ſu cauſa. Eſcandalizaron la Republica por ahorcarle de tal manera. Y ſegun eſto, ſino miraſſe mas profundamente el caſo, no podria ſer mas juſta: que quanto ellos ſe moſtraron en aquella muerte mas crueles, tanto en la pena nos moſtraremos noſotros menos piadoſos.

Año 1520.

Diria yo en eſte caſo, que o noſotros ſomos poderoſos para caſtigar a Segouia, o no ſomos poderoſos de caſtigarla. Aſſi tambien de caſtigar a Toledo de ſu rebeldia. T hablando la verdad, a mi ver para caſtigar a Segouia, y corregir a Toledo es temprano. Porque ſiendo como ſomos nuevos en la gouernacion, primero emos de halagar a los pueblos, para ſer obedecidos, y deſpues caſtigarlos para que ſeamos temidos. Si no ſomos poderoſos, como pienſo que no lo ſomos, para caſtigar aquellos generoſos pueblos, (ſi mi penſamiento no me engaña) tengo me por dicho, que ſi Segouia nos pierde la verguença, que nos la an de perder en todas las ciudades de Eſpaña. T tambien ſaueys Señores, que tenemos averiguado, quen la muerte de aquel Regidor no ſe hallò algun Cauallero, ni ciudadano; y los pelayres que lo hizieron ſon ya huydos. El juez que embiaremos alla, por parecer que haze algo, ha de robar a los pobres, caſtigar a los inocentes, deſaſoſegar a los ricos, infamar a los Caualleros, y ſobre todo eſcandalizar a los pueblos comarcanos de manera, que por ocaßion de auer muerto a vno, echarian a perder a todos. Item ya ſabeys Señores, que por la mala gouernacion de ſus ayos, el Rey nueſtro Señor quedò de todos mal quiſto, y cierto los deſte Reyno deßean moſtrarſelo. Pareceme que deuemos mas prouer, y remediar en que no ſe aclaren las intenciones malas de Caſtilla, que no en que con rigor ſe caſtiguen los cardadores de Segouia. Porque de hombres ſabios es, en los males ya hechos diſſimular, y alargar el caſtigo, y en los que ſon de preſente poner luego el remedio. Item Segouia da voces y reclama, que ſi cinquenta o cien texedores hizieron aquella oſſadia, no es razon la ciudad pierda ſu inocencia. T por Dios me parece que para declarar a toda vna ciudad por traydora, ſon muy pocos los que ſe hallan en culpa: y lo que tengo en mas, que a muchos ſeruidores que tiene el Rey dentro de Segouia, los hariamos gran offenſa. Porque quanto es de clementiſſimos Principes perdonar a muchos malos por ocaßion de pocos buenos, tanto es de crudos tyranos condenar a muchos buenos por ocaßion de algunos malos. Item a todos es notorio como Toledo eſtà rebelada, y por ſer como es ciudad tan poderoſa, della no podemos vſar juſticia. Si agora caſtigamos a Segouia, no hazemos a ella tanto daño, quanto fauor damos a Toledo. Porque a todos los que agora tenemos por nueſtros enemigos, le damos a Toledo por amigos. T deſta manera ſeran muchos en fauor de ſu tyrania, y pocos en fauor de nueſtra juſticia. Item es de conſiderar, que la ciudad de Segouia, y la villa de Medina del Campo, a cauſa de los paños de los vnos, y las ferias de los otros, aquellos dos pueblos ſuelen ſiempre eſtar hermanados. T es mi fin dezir eſto, que como el artilleria mejor de Caſtilla la tenga el Rey en Medina, que llegada la coſa a ruego, que antes ſe la daran a Segouia para defenderſe, que no a noſotros para caſtigarla. T deſta manera Segouia cobrara el artilleria, y noſotros perderemos a Medina. Item Segouia haſta agora, no ha tomado la fortaleza, ni ha deſobedecido a la juſticia, ni ha cerrado las puertas, ni ſe ha pueſto en armas: ſi agora vn Alcalde de Corte va a caſtigarla, por ventura le daremos occaſſion de que como an huydo los que eran culpados con temor de juſticia, cobraran tambien temor los inocentes, y ponerſe an en defenſa: y deſta manera a los que tenemos agora por

Año 1520.

ſubditos, ſe nos tornaran enemigos. No quiero Señores en mi platica ſer mas largo, ſino que por las razones que aqui he traydo, y por otras que querria traer, yo no niego que Segouia no ſe caſtigue: pero es mi voto, que por agora con ella ſe diſſimule. Porque de prorogar el caſtigo nunca vi daño; y de acelerar la juſticia nunca vi prouecho.

El Cardenal toma y ſigue el parecer del Preſidente, que fue caſtigar a Segouia.

A Todos los que alli eſtauan les pareciò bien lo que Don Alonſo Tellez auia dicho. Pero acordò el Cardenal de hazer lo quel Preſidente Don Antonio de Rojas auia votado: porque era hombre tan mal ſufrido, que no podia eſperar, que na die le fueſſe a la mano. Vioſe en eſta conſulta vn papel de vn Coroniſta del Reyno, natural de Cordoua y caſado en Palencia, y de gente noble, aunque ſe perdiò, y dezia:

Razonamiento del Coroniſta Ayora, que ſiguiò la Comunidad y fue de los excetados, fue natural de Palencia y de gente noble.

Illuſtriſſimos, y Reuerendiſſimos, y muy Magnificos Señores. Eſtos negocios publicos que al preſente ſe tratan en eſtos Reynos y Señorios ſon tan arduos y vniuerſales, y de tan grande importancia, que a todos los naturales dellos aßi preſentes, como futuros tocan mucho en las animas, honras, y vidas, y haziendas. A cuya cauſa todos ſomos obligados a contribuir con todas nueſtras fuerças, diligencia y pareceres para el remedio dellos. Por ende yo como vaſſallo, criado, y oficial deſta Real caſa, me he mucho deſuelado por ſeruir, y ayudar de la vna parte al acatamiento del Eſtado Real, y de la otra a la conſeruacion de la fidelidad, y obediencia que los pueblos deuen guardar al Rey y a la Reyna nueſtros Señores, como ſus verdaderos Principes, y Señores naturales, pues lo ſon por derecha linea, y ſuceſſion, y omenaje, y juramentos publicos y priuados, y por los grandes beneficios que de ſus progenitores y dellos toda la nacion ha reciuido, y reciue continuamente. T aun porque en el fecho de la verdad, todas las coſas de gouierno de Republica, que los hombres an hallado deſde que Dios los criò haſta oy, la de vn Rey ſoberano es auida por la mejor, porque es mas conforme a Dios, y al regimiento del vniuerſo. Porque mas ligeramente ſe puede moderar vna voluntad que muchas, y impetrar della qualquier coſa juſta y honeſta, que no de diuerſas. De las quales por la mayor parte ſe ſuelen ſeguir confuſſiones, parcialidades y paſſiones, como ſe moſtrò en Cain y Abel, y en Remo y Romulo fundadores de Roma, y en el Trium-virato de Marco Antonio, de Lepido, y Otauiano Auguſto. A cuya cauſa, quando Dios quiſo embiar ſu hijo vnigenito a redemir el genero humano, ordenò

Año 1520.

quel orbe de la tierra fuesse sujeto a Roma, adonde su Vicario superior, y los otros sucessores como vniuersales ministros de nuestra santa fè Catholica estuuiessen como verdaderos presidentes del mundo. Y porque esto es muy manifiesto a los que algo sauen, passarè adelante. Y pues que tener buen Principe, Rey y Señor natural es muy conueniente, y mejor para los subditos, solamente deuemos trabajar, y procurar por todas maneras de lo conseruar propicio, y beneuolo al proposito del bien comun. Que cierto es, que los Gobernadores se dan por causa de los gouernados, y los Reyes por los que an de ser regidos. Que Dios siempre procura, y ordena los medios para los fines como sabio, y excelente maestro, y Señor. Por ende diò la vida del hijo por la salud del pueblo. Al qual sintiendose agrauiado deuen recurrir, como hijos a padre, con toda humildad y obediencia, no con furor ni violencia, ni apartandose de su amor, y temor, e acatamiento. Y el Rey assi mismo los deue oyr, y acoger, e remediar con sus proprias entrañas, y miembros vnidos consigo mismo, como con cabeça. De lo qual redunda vn cuerpo mystico, figurado del que Christo, y su Iglesia façen. Que assi como el mandamiento diuino manda a los fijos honrar al padre, y a la madre, para que viuan luengamente en la tierra, e para siempre en el cielo, el Apostol aconseja y amonesta a los padres, que no prouoquen los hijos a ira: y el buen pastor espiritual, y temporal ha de poner la vida y el anima por sus obejas. Que Moyses dezia a Dios, aunque el pueblo auia idolatrado, e adorado Dioses agenos, que le perdonasse, o que borrasse a el del libro de la vida. Pues si esto deue hazer qualquier buen Principe por sus subditos, quanto mas lo deue hazer el Rey Don Carlos nuestro Señor por sus Castellanos por su justa clemencia y profunda bondad? y porque aliende del Real, y proprio titulo que a estos Reynos y Señorios tiene, la dignidad Imperial le pone mayor obligacion de clemencia, y aun los grandes meritos, y seruicios, y obediencia de esta nacion lo merecen. En los quales tres virtudes son sin par, porque son mas abiles para todas las cosas que ningunos otros del mundo, y suelen seruir mucho mas mejor que son obligados, y obedecen hasta la muerte. A cuya causa los Reyes de Castilla son mas poderosos, y absolutos Señores, que ningunos otros: porque solos ellos son arbitrarios a toda su voluntad. Que todos los otros son circunspectos, y limitados con leyes de tal forma, y pueden lo que pueden de derecho casi como otros inferiores juezes. Pero en Castilla los Reyes vsan de aquella sentencia famosa de Iuuenal: Sit pro ratione voluntas. Porque los Castellanos son los mas obedientes subditos de todo lo poblado. E si la obediencia tuuiesse figura, aquella podrian y debrian poner por armas. Y de aqui viene que sus Reyes merezcan mas pena o gloria ante Dios y las gentes, que ningunos del mundo: porque es en su mano esforzar a los subditos, como quieran a toda su voluntad. Y quando simplemente los subditos dizen, Señor esto no se deuria hazer, o mirese mejor, ha se de creer que ellos no lo deuen cumplir, que de otra manera no lo dirian. De manera que la luenga obediencia passada, y la importunidad y pessadumbre de vuestros vezinos, y el gran acatamiento con que los Castellanos suelen hablar a sus Principes, y la nouedad de algunos dellos, non sine lata culpa de los vnos y de los otros, somos todos venidos en los inconuenientes que vemos. Y parece que Dios por nuestros pecados ha permitido, que en alguna manera se refresque otro exemplo, como el de Roboan. Que aunque la respuesta por palabras no fuesse tan agra, ni en comparacion tan odiosa, la gente bulgar de los pueblos la ha mal interpretado. Y Satanas enemigo capital de la humana concordia ha despertado instrumentos suyos y leuantado, y texiendo, y componiendo falsos testimonios ha sembrado mucha cizaña en la mies del Señor, haziendo creer que los queria echar nuenos yugos, y cargas incomportables, que sus padres, ni ellos no podrian lleuar (cosas nunca pensadas.) Pero pues ya la cosa es venida a tales terminos, bien es buscar y dar todo medio bueno para remediar inormes daños, con lo qual Dios y sus Altezas seran seruidos, y sus pueblos remediados. Y veamos primero la forma del castigo, porque en este parecer de fuera se tiene mayor cuydado, y aun se ha dado alguna señal de principio, mãdando al Alcalde Ronquillo que fuesse con gente de guerra a proceder contra Segouia. Cierta cosa es que en España ay tres estados de gente, assi como por las otras Prouincias, aunque no sin gran diferencia. El vno de Grandes, y Perlados, y Clerecia: los quales solian tener muy excessiua authoridad sobre los otros del mundo, quando sembrauan sus rentas en la Republica, y empleauan sus fuerças por ella. Y entonces eran la mayor parte destos Reynos: y por esto conuenia auerles muy gran respeto a ellos, y a todo lo que les tocaua, y el otro era los nobles Caualleros, y hijos de algo, fuerça y execucion de los Reyes, y Grandes, mientra los criauan, y ayudauan, y dauan de comer. A cuya causa, y por su gran fidelidad, y esfuerço era cosa justa tratarlos bien, y hazerles mercedes. Y el tercero miembro era el resto, de cuya industria, y trabajo todos se mantenian. En el qual sin ningun respeto se executauan las leyes a diestro, y a siniestro para tener a ellos castigados. Y que en exemplo suyo castigassen los otros, como quien açota al perrillo, para castigar al leon. Y esta forma se ha tenido en Castilla por muy segura, y prouechosa en los tiempos passados. Pero como el tiempo sea el inuentor, y descubridor de las cosas, este miembro postrimero ha caydo en la cuenta de como lleuaua toda la carga de lo ciuil y criminal. Viendo este aparejo e ocassion an començado lo que auemos visto por desechar este yugo, y los Grandes, y Perlados aunque no tienen las fuerças, ni la estimacion que solian, quedales la presuncion de sus antepassados. Y con la delicadeza de sus complexiones, y vida, y sus Estados, y riqueza, pareceles que son menos preciados. Y no les pena mucho que con manos y peligros agenos los Reyes y Gouernadores sean puestos en grandes necessidades, para que la vna parte y la otra de necessidad recurran a ellos. Y a poca costa y menos peligro se an preciados, y reputados, y sus casas hechas mayores. Y el otro miembro mediano pensando hallar por aqui el pan que les falta, huelgan de qualquier nouedad: y de callada soplan para ella de tal guisa, que casi està fecha la cuerda de tres liñuelos, que dize Salomon, que dificilmente se rompe, en especial si traemos a la memoria los exemplos passados, y antiguos, y modernos de la fuerça y diligencia de los Españoles, siendo constreñidos a su defension Que Viriato Pastor de Estremadura con mediana mano de Españoles se defendiò gran tiempo contra grandissimo poder de Romanos, y los desbaratò muchas vezes. E Firbirio lo mesmo hizo, y aun constriñò al pueblo Romano a hazer la mayor baxeza que jamas se pensò dellos: que desconfiados de po-

Año 1520.

Año 1520.

derlos vencer por armas, se ayudaron de trayciones, y assi los hizieron matar. Y Soria que entonces era llamada Numancia, sin torres y sin muros, no auiendo en ella mas de quatro mil hombres de pelea, se defendiò catorze años contra grandes exercitos de Romanos, donde concurrian otras muchas naciones: y constriñò a Pompeo a hazer con ellos vergonçosa concordia. Y al fin fue necessario que Scipion passasse el exercito vitorioso y vsano de Africa, y consigo a Iugurta con la flor de Numidia, y a que juntasse consigo otros quarenta mil Españoles Cantabros, y de todos juntos se defendieron mucho tiempo, y los pusieron en grande confusion, y mataron muchos dellos. Y al fin los cercaron de cauas, y muros, y los hizieron perecer de hambre, que jamas los osaron combatir. Y venidos a los tiempos modernos, Pero Sarmiento, y Santa Maria la Blanca, hazen entera fe de lo passado, y el Alcayde de Castronuño, y Utrera, è con sobra de toda razon humana. Pues en comparacion destas cosas traemos a Segouia, Guadalaxara, Madrid, Burgos, y Toledo, aunque cada vna fuesse sola, y por si, no la hallaremos tan facil de tomar por fuerça, como conuiene publicar en el vulgo, en especial siendo juntas, y teniendo otras muchas, no menos importantes que ellas de su opinion, y todas las otras condiciones que arriba tocamos, y que no sabremos donde se podrian hazer tantas y tales gentes, como para tan gran guerra serian necessarias, ni con que se podrian bien pagar, en especial reteniendo en si las rẽtas y seruicios Reales dellas, y las otras que son y se deuen temer, que seran de su parecer, procediendo adelante las cosas por rigor. Y pues por esta via no se espera remedio seguro, antes mayores inconuenientes, conuiene recurrir a otros medios. Y el que al presente se offrece mejor y mas aparejado, es, que pues las mismas ciudades, y villas, y otras procuran congregarse para el remedio destos males, y de los otros que podrian suceder, y los estoruos que contra estos se han intentado, no dan entero remedio, aunque causa alguna dilacion y embaraços. Pero no podian escusar el efeto que procuran, porque de la manera que Toledo ha hecho capitulos dentro de si, y los ha publicado, de la mesma manera lo podrian hazer los otros pueblos, y despues reduzirse todos a vna vnion y consentimiento, y concertarse por cartas y mensageros: y ellos vnidos en conformidad conuernia, que todos los Principes Christianos fuessen de vna opinion para conquistarlas, y que los infieles estuuiessen a mirar. Y para esto tienen lugar è tiempo demasiado. Porque midiendo el Rey nuestro Señor el tiempo que aura menester para su confederacion con Ingalaterra, y su coronacion y establecimiento del Imperio, y conduzir los Suyzos, y reformar a Italia, iuzgò no ser necessario menos espacio de tres años, y esto presuponiendo a España pacifica: lo qual es de tanta importancia y reputacion, que solo este nombre de confusion podria alla mucho dañar, y estoruar, y causar muy mayor dilacion. Pues cinco semanas de ausencia de su Cesarea y Catholica Magestad, han causado tantas y tan grandes alteraciones, que deuemos temer que sucedera en tres o quatro años de su ausencia? en especial que los mismos que leuantaron aquellas maldades, han publicado, que el Rey nuestro Señor yua sin voluntad de jamas boluer a estas partes. Y para lo que los pueblos intentan, no haze mas que sea verdad que mentira: porque la muchedumbre vulgar por opiniones se rige, tanto y mas que por verdadera sabidura. Y como quiera que el medio que yo aqui diere, conuenga mucho al seruicio de sus Altezas, y bien

Año 1520.

de su pueblo, me parece que conuiene mucho mas a los que tienen a cuestas el cargo desta gouernacion por sanear a estas gentes alteradas de otro diabolico error, que piensan que todo el daño y trauajo en que estan puestos nacio de los ministros de su Cesarea Magestad, porque de su Real y sacra persona, todos estan a marauilla contentos, y bien edificados, y tienen por cierto que en el mundo no ay tales amos, que assi de lo restante forman todos sus querellas. Y pues de aqui se conoce peligro tan grande y tan aparejado, deuese prouer de remedio, suplicando a su Cesarea y Catholica Magestad, que embie facultad y consentimiento para hazer Cortes, y conuocarlas en su Real nombre para esta villa de Valladodid, donde todos ayuntados sera mas facil cosa reduzir a pocos presentes, y bien guiados, y moderados, a todo buen concierto, que a muchos ausentes, y descorregidos, y sin mesura. Y si por ventura este medio no pareciere tan sano y expediente como conuiene, y fuesen seruidos de darme parte de los negocios, que particularmente se tratan, yo trabajarè con toda mi flaqueza por encaminarlo todo bien, è a seruicio de Dios, y de las Cesareas y Catholicas Magestades, y bien comun de mi patria, y al descanso desta santa congregacion. Ayora, Coronista.

Año 1520.

§. XXXVII.

ESTos pareceres vuo en la consulta, y siguiose solo el del Presidente que era de rigor, y tuuo el fin que aqui veremos.

Hizieron gran daño en estos mouimientos algunos Frayles, vnos con buen zelo, y otros por ser inquietos, y demasiado entremetidos en las vidas y cuydados de los seglares y bien agenos de la vida Religiosa. Vno natural de Burgos, y no sabrè dezir quien fue, ni con que espiritu, escriuiò la carta siguiente:

Carta de vn Religioso sobre estos mouimientos.

MVy magnificos, y reuerendos, e muy nobles Señores, Obispos, e Prelados, e Gouernadores, y Ecclesiasticos, Caualleros, e Hidalgos, e muy noble Vniuersidad destos intimos, y excelentes Reynos, e Señorios de España. Manifiesto sea a todos los presentes, como los sabios que han querido saber, y examinar las virtudes e bondades de la tierra niegan, quen todo el vniuerso aya otra mas bien auenturada, ni cumplida Prouincia de todas las cosas necessarias a la vida humana, que nuestra España, por la mucha abundancia que en ella ay, assi de pan como de vino, e carne, e de todas las otras cosas, &c. E si quereys para vuestra saluacion, que es lo que principalmente auiamos de inquirir, e buscar, ay tantas reliquias, deuociones, e buenos templos, que ninguna falta haze Roma. Pues si pedis aparejo para hazer guerra a los Infieles, donde ay tantos varones esforçados, e sabios, e astutos en guerra, ni tantos mantenimientos, ni tantos ni tales caualos, ni metales assi de oro, como de plata, e hierro, azero para hazer armas, e otros metales para hazer artilleria? Tantos puertos de mar, e navios, e otro qualquier aparejo necessario, e todos muy obe-

Año 1520.

dientes a la madre santa Iglesia,e muy zelosos del bien de la Religion Christiana,e muy leales e amigos al seruicio,y exaltamiẽto de su Rey natural? E como esta Prouincia de España sea tan Catholica,e de tanta lealtad e bondad, siẽpre que en ella ay paz,e buena gouernaciõ,toda la Religion Christiana tiene paz,e la quiere,e desea. Porque si algũ Principe Christiano quiere otra cosa,los Reyes desta Prouincia como fieles Christianos,e amigos de paz, fauorecen a las partes que tienen justicia,e luego los ponen en paz. E como el demonio sea capital enemigo de los seruos de Jesu Christo, visto los bienes que desta excelente Prouincia se siguen en toda la Christiandad,cõ mucha astucia ha procurado e procura de poner en ella discordia e trabajo,como al presente vemos. Que si Dios nuestro Señor no lo remedia por su infinita bondad,se espera mucho daño e detrimento en estos Reynos. Por tanto Señores, por la caridad os ruego,e pido,que afetuosamente rogueys al muy alto Dios, e poderoso, e soberano,que por el mysterio de su santissima passion no quiera mirar a nuestros pecados,mas a su infinita bondad e misericordia. E que ponga paz e sossiego,e cõcordia en estos Reynos,en manera que su santo nõbre sea loado, glorificado, e bendito: e libre estos Reynos de tantas captiuidades, e calamidades e imposiciones,y que nuestros Reyes, e Principes sean ensalçados,e quitos de necessidades, de las quales son causa,e tienen culpa algunos de los Reyes passados,que se mostraron mas liberales de lo que era razon,dando lo que no era suyo,no lo pudiendo dar por razon,ni por derecho,ni por las leyes destos Reynos. Dios selo perdone la culpa de los males presentes: no porque aya falta en la persona de la Magestad del Rey Don Carlos nuestro Señor,pues Dios le dotò e hizo de mucha bondad,como lo es. Mas como era de poca edad,e siempre aya sido gouernado,confiandose que le dizen verdad,y como los Gouernadores no sean naturales destos Reynos, quieren mas su prouecho, e interesse, y los seruicios que los Señores, e Grãdes destos Reynos les hazen,que la honra ni prouecho de los Reynos. E si algunos ay naturales, son cõuertidos en traydores por codicia: y estos son peores que los estrangeros,porque el vno es de linage que sabeys, e sabe,y el otro es Cauallero.y osa. Assi hazen mercaduria,que espero en Dios no les sera prouechosa,ni honrosa. Y porque aunque en estos Reynos aya muchos pecados, y todos seamos pecadores,nuestro Señor por su misericordia e infinita bondad,no querra que padezca por largos tiempos tantas injurias,robos,e tantas calamidades,e duras sugeciones de los robadores, como hasta aqui han passado, e passan, que por ser ricos cinquenta Caualleros en Castilla, son robados e maltratados contra toda razon e justicia, todos estos Reynos. Y pues el Rey nuestro Señor es informado de malos Consejeros, que no miran el seruicio de Dios, ni de su Magestad, ni el bien,e honra de los Reynos, sino a su auarienta codicia, es bien que la vniuersidad destos Reynos le hagan informacion verdadera con el acatamiento que deuen, y hasta que sea informado, no consientan que estrangeros los maltraten, e gouiernen, ni les sean dados oficios, ni Tenencias, pues es conforme a justicia, y a las leyes destos Reynos, e restituyan las ciudades, villas, e lugares que estan enagenadas de la Corona Real, en poder de algunos Caualleros. Y no solamente en los lugares, mas sobre las rentas que quedan ay tantos juros, e mercedes, que si assi passa, e se consiente por mas tiempo, a los Reyes no les quedara sino solo el nombre, que suelen dezir Rey de los caminos. Y quando su Magestad fuere informado desta verdad, aura por bien lo que

Año 1520.

lo que las Comunidades hazen e piden. Y si algunos por no estar informados por aficion que a Caualleros tienen,quisieren dezir que estas mercedes hizieron los Reyes passados por muchos seruicios que hizieron, e que sino hiziessen los Reyes mercedes a quien les sirue,no auria ninguno que siruiesse. A esto digo,que qualquier persona que viue con Señor,es obligado a le seruir lealmente hasta la muerte:y porque todos siruã de buena gana,justo es que los señalados seruicios sean gratificados con mercedes. Mas estas tales mercedes tienẽ la condicion que la limosna, porque no se ha de dar de bienes agenos,ni de robos,sino de lo que sin cõciencia se puede dar; y ha de ser de lo proprio suyo,y no de lo ageno como dicho es. Y por esta razõ los Reyes puedẽ dar dineros,oro,o plata,o joyas que sõ bienes muebles:mas no villas,ni castillos,ni vassallos, ni de Mayorazgo,ni de Corona Real,ni empeñar sus rẽtas,porque es en perjuyzio de los Reynos,e qualquier Principe que venga con justicia lo puede quitar. Porque los Reyes fuerõ elegidos para regir e gouernar en paz e justicia,e defẽder los Reynos de sus enemigos, e para conseruar e sustentar sus Reales Estados, sin les echar muchas imposiciones. Y si esto no vastasse,e fuesse mas menester para seruicio de Dios,y para defension y honra de los Reynos,es justo que se reparta mas,e siruan con sus haziendas,e personas:mas no para enagenar los Reynos, e les quebrantar sus leyes e libertades,y el Rey que tal cosa haze,podia ser cõ justa causa desobedecido. Por esto Señores Caualleros,e hidalgos,e hõbres buenos naturales destos Reynos,estad fuertes en defender vuestras libertades,y de vuestros Reynos,e no cõsintays que os maltraten, pues en esto seruis a Dios,e a vuestro Rey,e hõrays a vuestra patria: porque si agora no lo hazeys, tarde o nunca otra tal disposicio hallareys. E acordaos como todos los otros escritores loaron sobre todas las hazañas,a aquellos que procuraron la libertad de su patria,y por esto alcançaron fama e Corona. O ciudad de Burgos por ser de ti natural me duelo mucho de tu honra, e lloro de contino en mi coraçon, porque siendo cabeça destos Reynos,e sublimada sobre todas las otras ciudades, quieres perder por codicia de diez mercaderes, la honra que con mucho trabajo ganarõ tus anteceſsores,y passados. Bien creo que si el Cõde Fernan Gonçalez,y el Cid,que de ti fueron naturales,fueran viuos,no passara lo que passa,ni se hiziera lo que se haze. Mas esperamos en Dios que se leuantarã otros Caualleros,e Capitanes naturales amigos de Dios,e de la justicia, que aunque no sean estremados, põdran sus fuerças,e seran tan desseosos de la libertad como ellos. O ciudad de Burgos,yo te ruego por amor del Redemptor del mũdo,que no te dexes ni consientas engañar, pues es cierto que en ti ay,e vuo en los tiempos passados personas muy sabias,y discretas,e has tenido,e tienes fama de mejor gouernada,e regida,que otra ninguna ciudad. E por esto seria mas razon de te culpar,e a causa desto te deues tornar a la congregaciõ de las otras ciudades,porque su intencion es hazer seruicio a Dios nuestro Señor,e al Rey nuestro Señor rico e poderoso,y con esto libertar a su patria,pues es conforme a razon y justicia. E si a ti,e a tus naturales como discretos os parecure,e parece,que no van las cosas por buena orden,de la manera que van,pongase en razõ y en justicia,y tomarse ha lo mas seguro y mejor. Mas no seays como los niños,que suelen dezir,sino me days vna castaña, llorarè. O maldita sea tal ignorãcia,que os hagan entender que los que quieren hazer al Rey rico e poderoso,son tenidos por traydores,e los que le quieren hazer pobre contra toda justicia,sean tenidos por leales. No os aparteys de la razon,porque no vos açoten como a niños ignorantes. Muchas cosas diria de ti ciudad, sino que

Habla con Burgos.

Las Comunidades dezian que los Caualleros teniã vsurpadas las rentas y vassallos

Año 1520.

reales. Assi se lo escriuio Valladolid como se vera adelante, y cõforme a esto habla aqui este frayle, y fue dotrina del Cardenal Ximenez, como dixe tratando de la ordenança que quiso poner para armar el Reyno, y deshazer a los caualleros.

respeto el ser de ti natural. O noble Prouincia de Castilla Vieja, con Vizcaya, Guypuzcoa, Alaua, e Montañas, e Asturias, Compostela, e Reyno de Galizia, donde ay tantos Caualleros hijos dalgo, e honrados varones? Que siẽpre fuystes desseosos de la honra y libertad. Doleos de tan gran mal e daño como a vuestro Rey quieren hazer, que es que le engañan, dandole a entender, que el Reyno es traydor, porque se leuanta en su seruicio, por le hazer rico e poderoso con su propria renta, que los Señores del Reyno le tienen vsurpada contra toda justicia: y a ellos que lo tienen, y lo quieren conseruar para nunca gelo dar, ni boluer, los llaman leales. E aunque os digan, que os traeran priuilegios, no los tengays por seguros, que otros tan fuertes priuilegios como agora podran traer, auemos visto quebrados pocos dias ha. E assi se podran quebrar estos, porque siendo el Rey pobre, e teniendo necessidad, manifiesto es que se ha de remediar de sus vassallos, e les puede quebrantar sus priuilegios. E si hasta aqui echaua de diez vno, de aqui adelãte echara de diez dos, e tornareys a ser peor tratados que hasta aqui. Pues que assi es, como buenos e leales Caualleros, e Hidalgos esforçados, esforçaos a fauorecer la virtud, e justicia, e razon, pues la honrada Vniuersidad destos Reynos no quieren, sino que el Rey con justicia torne e tome su Estado, que seran mas de ochocientos cuentos de marauedis, con que a todos los Caualleros e Hidalgos podra honradamente dar de comer, e a nosotros no se hara sin justicia, e todos viuiran sin achaques. No seays tibios ni aficionados a Señores en tal caso, pues veys quan poco han fecho por la honra e prouecho destos Reynos, antes han sido dellos contrarios. Y mirad, que todos los buenos, que pueden fauorecer a su tierra e patria, e no lo hazen, son mas de reprehender que los otros. E demas desto vays contra vuestras libertades, e de vuestros hijos e parientes, que despues de vosotros sucedieren. Muy Reuerendo Señor, Cardenal Obispo de Tortosa, siendo persona tan dota, e tan buen Christiano, como vuestra Señoria esta ciego en cosa que tanto va, assi al seruicio de nuestro Señor, como al de su Magestad, haziendo de vos tanta confiança? Porque quiere vuestra Señoria Reuerendissima, que a su causa mueran tantos Christianos pudiendolo remediar con solo fauorecer la justicia? Tenga Señor paciencia, que necessidad tiene de hazer penitencia graue para alcançar perdon de tan gran pecado. Que pues la Reyna, y Señora heredera del Reyno es viua (que plega al Señor que viua largos tiempos) justo fuera que pues aquellos Señores de la Santa junta os rogauan e suplicauan, que os juntassedes con ellos para residir donde estaua su Alteza, e os querian obedecer por Gouernador, como su Magestad lo mandaua, è seguirian vuestro consejo, gran yerro fue no lo hazer, porque al Rey nuestro Señor no le pesara dello, pues era en ello su madre honrada, e dellos fuera seruido: e pareciera bien a Dios, e a todo el mundo. Antes os quisistes juntar con la parte contraria, y fauorecer su mala intencion, donde distes causa e causas de muchos males, daños, e muertes, e robos (si Dios no lo remedia.) E aunque hagays tanta penitencia como la Magdalena, no pagareys tanto mal como aueys causado, pues sabeys que la Santa junta de la vniuersidad quiere hazer al Rey nuestro Señor rico e prospero: y por el mal consejo que en estos Reynos ay, no se haze cosa que contra la conciencia Real de su Alteza no vaya. Los Caualleros por sostener y sustentar lo que tienen, le informã muy mal, le hazen pobre. Nuestro Señor lo remedie, e vuestra Señoria sera digno de reprehension para siempre. Querria ver a vuestra Señoria para dezir lo que siento, e holgaria que al-

Año 1520.

Buelueſe al Cardenal Adriano.

Santa junta.

Lo que queria hazer la junta en ſeruicio del Rey.

Año 1520.

guna buena persona esta carta le diesse, porque viesse alguna cosa del yerro que ha fecho, aunque auia mucho mas que dezir. A los Señores de la Santa junta de la vniuersidad, digo a V. Ms. el grã daño que a estos Reynos ha venido, e viene del heredar mugeres en estos Reynos. E con mucha diligencia se deue buscar, e poner en ello remedio para adelãte, assi mesmo en dar los oficios e beneficios a personas estrangeras, y en los negocios y cosas de Roma, y en las cosas del Reyno, en lo que toca a la moneda e ganados, e otras muchas cosas que dexo de dezir por la prolixidad. Assi mismo por el gran daño que ha venido a estos Reynos, por causa de los arrẽdadores naturales dellos, que sin que alguno puje las rentas las tornan a pujar cõ condicion y codicia que les den lugar a los achaques, por dõde destruyen el Reyno. Mas como estos eran del linage de los que vendieron a Iesu Christo, no era mucho vendiessen a su patria. E como fueron castigados los de Ierusalem, se auian de castigar aquestos, e no se auiã de saluar, ni aun por el cielo. E porque soy Religioso no quiero poner en ello oluido los Monasterios que tienen vassallos, e muchas rentas, sino que quando se meten en religiõ deue de ser con zelo de seruir a Dios, e saluar sus animas. Y despues de entrados que los hazen Perlados. Como se hallan Señores no se conocen, antes se hinchan y tienen soberuia e vana gloria, de que se preciã. Como auian de dar exemplo a sus subditos, dormiendo en el dormitorio, e siguiendo el Coro, e refitorio, oluidãdolo todo? e dan se a comeres, e beueres, e tratan mal a sus subditos e vassallos, siẽdo por ventura mejores que ellos. Los Reyes e Señores que estas memorias dexaron, sus intenciones deuieran ser buenas e santas: mas a lo que parece cada dia por experiencia y exemplo, fuera bueno no les quedar a judicatura, sino que fuera del Rey. Porque siendo ellos Señores de la justicia, como saben que no tienen superior, con poderes y excomuniones del Papa, o de sus Legados e conseruadores, tratan mal a sus subditos e vassallos, poniendoles imposiciones nueuas de fernas y seruicios, sin ser a ello obligados, sino por vna mala costũbre que ellos ponen, e otras vezes ruegos. E si no lo quieren hazer luego los executan con sus cõtratos e obligaciones: e si lo hazen, luego se llaman a possession, por dõde son mal tratados. Tãbien es gran daño que hereden e compren, porque dexandoles los dotadores buenas rentas para todo lo a ellos necessario, es gran perjuyzio del Reyno, el comprar y heredar, e assi mismo en perjuyzio del Rey: porque de lo que en su poder entra, ni pagan diezmo ni primicia, ni alcauala, ni otros derechos. Y quanto mas tienen, mas pobreza muestran e publican, e menos limosna hazen. E los Perlados de los Monasterios se conciertan los vnos con los otros, e se hazen vno a otro la barba, porque el otro le haga el copete, (como se suele dezir,) y no miran sus deshonestidades, ni las enmiendan, ni castigan a sus subditos las culpas, antes las encubren, y zelan, y passan por ellas (como gato por brasas.) Aunque es muy cierto, que ay muchos Religiosos santos y buenos, mas toda via seria bueno e santo poner remedio en este caso: porque si assi se dexa, presto sera todo de Monasterios. E aun para la honestidad prouer de visitadores de mano del Rey e de su Consejo, para que fuessen informados de los agrauios que a sus vassallos hazen, assi en pleytos, como en otras muchas cosas. Assi mismo os suplico por amor de Iesu Christo, se aya memoria de los seruicios de las Iglesias Cathedrales, y Parrochiales: que ya por nuestros pecados todos los malos exemplos ay en Ecclesiasticos: y no ay quien los corrija e castigue. Antigua-

Que se sigue daño de heredar mugeres en el Reyno.

Año 1520.

mente se dauan las dignidades a personas santas, e deuotas, e de buen exẽplo, que gastauan e repartian las rentas de sus Iglesias en tres partes: scilicet, con pobres, y en reparos de las Iglesias, e en los gastos e costas de los Perlados, como lo manda la santa Iglesia, e como lo hazia Joachin padre de nuestra Señora. Agora por nuestros pecados, no se dan ni expendẽ sino a quien biẽ sirue a los Reyes, e a los Señores, por auer fauor. Y el que tiene vn Obispado de dos cuentos de renta, no se contenta cõ ellos, antes gasta aquellos siruiendo a priuados de los Reyes, para que sean terceros, e los fauorezcan para auer otro Obispado de quatro cuentos: e aun assi no quedan contentos, pensando de ser Sãtos Padres. E otros algunos tienen respeto a hazer Mayorazgos para sus hijos, a quien llaman sobrinos, e assi gastã las rentas de la madre santa Iglesia malamẽte, y a los pobres e Iglesias no solamente no les hazen bien, antes trabajan de les tomar e robar los calizes que tienen. Desta manera se han los Prelados con sus Iglesias. Ved como castigarán los malos Clerigos, y si los castigan sera para los robar como vemos se haze en este Obispado, (por mejor dezir.) Ved como es justo que Dios castigue por sus pecados todos estos Reynos. E assi toman dello sus Clerigos exẽplo. Y pues tan poca cuenta se haze del seruicio de Dios, justo es como dicho tengo aya guerras, esterilidades, mortandades, terremotos, y otras aduersidades etribulaciones. Por tanto por amor de nuestro Señor Iesu Christo, esto sea mucho mirado, porque sed muy ciertos sera grauemente demandado a quien lo pudiere remediar sino lo remediare, y despues punido, y castigado para siempre jamas en el infierno. Muchas cosas se podrian dezir que dexo, por euitar prolixidad. A los lectores, e oydores ruego me perdonen, e suplan las faltas si algunas hallaren, con su discrecion. E con esto reciban mi intencion, que es iusta y santa; que es ver estos Reynos honrados, e al Rey nuestro Señor rico, e muy poderoso para hazer conquista e guerra a los infieles enemigos de nuestra santa Fè Catholica. De manera que viuiessemos en paz, e sossiego, siruiendo a Dios nuestro Saluador. E los Señores se deuen contentar con lo que hasta aqui han gozado, y no tener lo ageno, pues es contra toda justicia tenerlo, contra voluntad de Dios y de su dueño, que es el Reyno. Y assi no pueden ser absueltos segun derecho, &c.

Año 1520.

§. XXXVIII.

D Estos papeles vuo muchos, vastara aqui este, para que conste la intencion con que procedian las Comunidades: si bien adelante vuo entre ellos mil desconciertos.

Ciudades que se leuantaron.

En vn mismo dia se leuantaron los de Zamora, y Segouia. En Zamora cõmençò la furia popular contra los Procuradores, con los quales estauan brauamente indignados: porque quando esta ciudad supo que Toledo dauá los poderes limitados a sus Procuradores, quiso hazer lo mismo. Los Procuradores dixeron, que no lo hiziessen, y hizieron pleyto omenage al pueblo, que no vendrian en cosa sin darles primero parte dello. El qual juramento los Procuradores pidieron al Emperador que lo alçasse, y confintieron en el seruicio. Por esto el pueblo estaua tan rabioso con ellos, que los desseaua auer para abrasarlos. Y siendo auisados huyerõ a vn Monasterio, que està vna pequeña jornada de Zamora, que se dize Marta. Los del pueblo fueron a sus casas, y como no los hallaron, trataron de derribarles las casas, y no lo hizieron por respeto del Cõde de Alua, que es a quien toda esta ciudad (con

El Conde de Alua quieta a Zamora.

Año 1520.

Furor del pueblo cõtra los Procuradores.

razon) respeta. Valiò mucho su autoridad para que el comun no hiziesse otros mil desatinos: mas este no les pudo quitar, y fue: Que como no pudieron auer los Procuradores, hizieron vnas estatuas semejantes a ellos, y las arrastraron por las calles publicas con pregones afrentosos, dãdolos por traydores, enemigos de su patria. Y despues los pintaron en las casas del Consistorio, escriuiendo al pie de cada vno quien era, y lo que auia hecho contra aquella ciudad, y contra la fè que prometieron. Supieron que estauan recogidos en aquel Monastério, y embiaron a requerir a los Frayles que los echassen de alli, sino que yrian a poner fuego al Monasterio. Y aunque ellos pedian seguro para venir a la ciudad, y darles cuenta de lo que auian hecho en las Cortes, no quisieron, sino poner diligencia por matarlos. Auia en esta ciudad dos vandos muy enconados, vno del Conde de Alua Don Diego Enriquez, el contrario era del Obispo Don Antonio de Acuña, del qual dirè.

§. XXXIX.

Estranse el Gouernador y Presidente en Valladolid.

Q Viso el Gouernador meterse en Valladolid, y para entrar con la autoridad que conuenia, pidiò al Condestable, que estaua en Villalpando, que le acompañasse. El Condestable lo hizo, y assi entraron en Valladolid vispera del Corpus, de donde el Condestable se saliò luego. Y si el Presidente del Consejo no se adelantara a entrar, y luego tras el Cardenal, tambien acompañado, sin duda hiziera este lugar lo que Segouia y Zamora. Porque venidos los Procuradores, que fueron Francisco de la Serna, y Gabriel de Santisteuan, el pueblo supo, que auian concedido el seruicio, y lo que las otras ciudades auian hecho contra sus Procuradores, y andauan de gatilla, y en corrillos por las calles murmurando vnos con otros. Por lo qual los Procuradores y Regimiento acordaron, que hasta q̃ el Cardenal, y los del Consejo entrassen en la villa, no declarar los Capitulos. Y con este miedo hizieron vn Correo, llamando al Arçobispo de Granada, Presidente del Consejo, que viniesse luego, que por esto se adelantò y no esperò al Cardenal. Siruiò esto de que se detuuiesse algunos dias este lugar sin dar en lo que despues diò. Mas adelante saliò como los otros (y bien de madre) pues se hizo el refugio y amparo de los desatinos que las Comunidades hizieron.

Año 1520.

§. XL.

Alteraſé Burgos.

E N los demas lugares yua cundiendo el fuego furiosamente, como si se vuieran concertado, o se entendieran por atalayas, y ahumadas, (como suelen hazer en las costas y fronteras) assi se mouieron casi a vn tiempo muchos lugares. En vn memorial de Leon Picardo criado del Condestable y su pintor, ley, que estando a la media noche ceuando vn Açor en Burgos, vuo vn tal terremoto y temblor de la tierra, que cayeron edificios y tejas, y los platos de las vaseras, y se le muriò el Açor de espanto, y mouieron algunas preñadas. Luego en el mismo principio de Iunio se leuantò la ciudad de Burgos con voz de Comunidad, y con grande alboroto y mano armada. Iuntaronse todos los vezinos, gente comun de la ciudad, por sus parrochias y quadrillas, en la capilla de Santa Catalina del Claustronueuo de la Iglesia mayor, como era costumbre para elecciones de oficios, y otras cosas. Trataron aqui de los leuantamientos, y alteraciones que ya sonauan mucho en Castilla. No resoluieron cosa alguna, mas de dar muchas vozes, y auer entre ellos diuersos pareceres. Y saliendo con el bullicio y alboroto, que en semejantes Comunidades suele auer, estando repartidos por la naue del Cruzero junto a la puerta del Sarmental, se concordaron en leuantarse, y luego alli lo hizieron, y apellidaron lo que las otras ciudades, nombraron dos cabeças, a Anton cuchillero, y a Bernal de la Rixa, y luego fuerõ con aquel alboroto a

Año 1520.

buscar a Don Diego Ossorio Señor de Abarca, Cauallero muy principal vezino de Burgos, y hasta la tarde no toparon con el. Sacaronle a la plaça con muchas vozes y grita diziendo: Que auia de ser su cabeça, y los auia de gouernar. Pusieronle en la manovna vara de justicia, y en el braço yzquierdo vna adarga. Dixoles Don Diego que se sossegassen, y dixessen, que para que le auian sacado de su casa, y puesto de aquella manera? Respondieron: Que para que como Caualltero los amparasse y librasse de la seruidumbre en que se veyan. No le quisieron oyr, antes le amenazauan sino lo hazia. Estuuieron en esta porfia hasta la noche; y quedaron, que Don Diego se resoluiesse otro dia. Era Don Diego a la sazon Corregidor de Cordoua, y auia venido a ver a Doña Isabel de Rojas su muger, y a sus hijos. Despidiose luego dellos, y aquella noche caminò para Cordoua, dexando encargada su casa a Pedro de Cartagena Señor de Olmillos, que estaua desposado con Doña Maria de Rojas su hija, y al Dean de Burgos Don Pedro Suarez de Velasco, que fue hijo del Condestable, y a Francisco Sarmiento que era su deudo. Estos Caualléros acudieron luego a las casas de Don Diego Ossorio, y entraron dentro, y hallaron a su muger y hijas con harto desconsuelo por la ausencia del dueño, y temor de las amenazas del pueblo, que en sabiendo la yda de Don Diego, se juntaron, y vinieron con animo de entrarle la casa, y aun saquearla, y echarla por el suelo. Los quatro Caualleros solos se pusieron a la puerta con espadas y puñales, amenazandolos de hazer pedaços a qualquiera que acometiesse a entrar, y que sobre ello perderia determinadamente sus vidas. Nadie los oso acometer, y se quietaron. Y Don Pedro Suarez de Velasco fue con ellos, porque Bernal de la Rixa el cuchillero su caudillo le tuuo mucho respeto, porque auia recebido por monazillo de la Iglesia vn hijo suyo que se llamò Veloradico. Y fue de tanta importancia el tener ganada Don Pedro Suarez la voluntad deste cuchillero, que siruiò de que el supiesse todos los secretos, y tratos que auia en la Comunidad, y aun le admitian en sus Conuentos. Andauan por la ciudad en esquadrones, haziendo mil insultos y desatinos, como gente perdida y sin juyzio. Quisieron yr a quemar el soto de los Cartuxos, y yendo ya con esta determinacion, Don Pedro Suarez les saliò al camino, y les dixo: Que era muy biẽ hecho que se quemasse el soto, pero que assandose el mundo de calor, era mejor guardar la leña para el inuierno, y no quemalla sin prouecho en el campo, con esto los boluiò de la puente de S. Pablo. Atreuieronse a las casas del Condestable, siendo cabeça desta ciudad. Y sabiendo vn dia que la Duquessa Doña Maria de Tobar, (Marquessa de Berlanga proprietaria, Señora de gran valor,) los auia amenazado, y hablado segun ellos merecian, se juntaron y cercaron la casa, y dispararon vna pieça de artilleria, con que derribaron vna piedra de la torre de hazia Comparada en la esquina, que oy dia se està assi. Y entraron la casa, y obligaron a la Duquessa a retirarse a los aposentos mas secretos della. Fueron a la casa de Garci Ruyz de la Mota, Procurador que auia sido de aquellas Cortes, hermano del Maestro Mota, Obispo de Badajoz, y de Palencia para lo matar: y como no pudo ser auido, (porque siendo auisado huyò) derribaronle, y quemaronle la casa, donde se abrasaron muchas escrituras, y priuilegios Reales, y otros papeles de importancia tocantes al Rey, y al Reyno, que estauan a su cargo. Y le quemaron la hazienda de ropa, y tapiceria. Y lo que quemaron en la casa de Mota, valia mas de tres cuentos, sacandolo a la plaça donde hizieron la hoguera, a la qual lleuaron todo el mueble que se hallò en su casa de ropa blanca, y tapiceria muy rica, y vestidos, y quantas arcas auia en ella. Y lo sacaron, y lo quemaron publicamente, sin se querer aprouechar de cosa alguna que es har-

Año 1520.

to de marauillar, considerada la condicion de la gente baxa. Entre las arcas que tomaron auia vna donde estauan todos los titulos de escrituras tocantes al derecho del Reyno: y como las arcas donde estauan, començaron a arder, y se descubrieron las escrituras, vuo personas que aunque no sabian lo que era, procuraron saluar las que pudieron. Y si bien se quemaron algunas, fuera el daño mayor, sino se hiziera esta diligencia: y tambien como tenia estos titulos en guarda Iuan Velazquez que era Contador mayor; quando falleciò, el Emperador mandò hazer vna memoria dellos, y por aqui se remediò gran parte del daño. Y con el mismo impetu fueron, y derribaron la casa de vn aposentador del Rey llamado Garci Iofre, el qual aunque era natural de Francia, auia mucho que seruia al Rey Catholico, y al Emperador. Estaua casado, y auezindado en aquella ciudad. Contra el qual indignados, solamente porque el Emperador le auia confirmado la tenencia de la casa, y castillo de Lara, que Burgos pretendia ser suya, y se la pidieron, y el dixo que tenia aquel castillo por el Rey, que no lo podia dar sino a el, fueron para le matar. Y no parò en esto la furia popular començada contra el, porque auiendo el triste Iofre halladose alli aquel dia, que yua con el Embaxador del Rey de Francia, por mandado del Emperador a Francia, como Iofre viò que le derribauan las casas fuese para Lara diziendo, que esperaua en Dios de tomar vengança, y de hazer sus casas muy mejores con los dineros de los Marranos que se las derribauan, y de sus huessos auia de hazer los cimientos, y la cal auia de amassar con su sangre. Sabido esto en la ciudad (que se lo dixo vn carbonero, a quien Iofre lo dixo en el camino) embiaron tras el secretamente cierta gente de acaualllo, y alcançaronle en vn pequeño lugar, Viuar del Cid, tres leguas de Burgos, y alli lo prendieron sacandolo de vna Iglesia. Y el Cura sacò el santo Sacramento rogandoles, que por aquel Señor en quien creyan, le perdonassen, mas no aprouechò, antes le hirieron junto al altar. Acudieron algunos Caualleros a ver si lo podian librar de sus manos, y los que mas hizieron fueron Geronimo de Castro, y Pedro de Cartagena. Y el Pedro de Cartagena que era muy valiente y discreto Cauallero, començò a burlarse con ellos, y desafiarlos a luchas y saltos, y con esto los entretuuo para que alli no hiziessen pedaços al pobre de Iofre: mas no bastò, y traxeronlo preso a Burgos, y metieronle en la carcel, en la qual a golpes y heridas lo mataron luego, y atado de los pies lo lleuaron al suelo de su casa, dandole de estocadas. Y vno le diò vna por entre los hueSSos, y no pudiendo sacar la espada puso el pie sobre el, como si fuera vn perro, y tiro de la espada. Y assi muerto le traxeron arrastrando por las calles, y lo ahorcaron colgandole de los pies y la cabeça a baxo. Sabiendo esto el Condestable Don Iñigo Fernandez de Velasco, que estaua en Villalpando, y auia recibido carta del Cardenal, en que le pedia que por amor de Dios viniesse a remediar esta ciudad: partiò luego para Burgos, por el amor, y antigua naturaleza que los desta generosa familia en ella tienen, y se quiso encargar de la vara de justicia, y la ciudad se la diò suplicandoselo con gran voluntad, y la tuuo algunos dias, y assistiò en Burgos, que fue su vnico remedio para que no diesse aquel lugar ayrado, en otros mil desatinos, y sucediole despues lo que adelante se dirà.

Año 1520.

Matã cruelmente a Iofre.

§. XLI.

Madrid.

VN Alcalde de Corte llamado Hernan Gomez de Herrera tenia en Madrid su muger y casa, y partiò de Valladolid para alla, y como entrò en la villa, todos se alborotaron diziendo que venia con gente a hazer pesquisa contra Toledo. Y a la voz desto juntose mucha gente, y fueron con grande estruendo a su casa para lo prender, y el Alcalde fue luego auisado, y

Año 1520.

lo mejor que pudo se saliò secretamẽte del lugar, y con harto miedo. Porque si la Comunidad lo prendiera, no le tratara bien, y de alli se fue aquel golpe de gente a las casas del Licenciado Francisco de Vargas, y sacaron dellas todas quantas armas hallaron, escopetas, espingardas, ballestas, dardos, picas, y quatrocientos cosseletes, y muchas alabardas; y de su mano lo pusieron en vna casa fuerte para seruirse dello, quando fuesse menester, y pusieron guardas en la villa, rondando y velando las calles, y muros, con muchos gastos, y destruycion del lugar, tratos, y hazienda. Leuantaronse desta manera Siguença, Guadalaxara, Salamança, Murcia, y otros muchos lugares de importancia, en los quales passaron los escandalos, y hechos atrozes, casi semejantes a los que tengo referidos, que seria vn processo casi infinito escriuirlos por menudo, y dellos ay oy dia hartos cuentos.

Siguença se leuanta y otros lugares.

Leon.

A siete de Iunio deste año de mil y quinientos y veynte, la ciudad de Leõ estaua muy quieta, y puesta en el seruicio de su Rey, porque parece que la villa de Valladolid le auia escrito, para saber si Toledo les auia embiado a dezir algo. Y dize Leon que hasta agora Toledo no les auia escrito cosa alguna en este particular, que Leon estaua como siempre estuuo, tan determinada de no hazer cosa en deseruicio de la Cesarea Magestad; que en cosa que les pareciesse que era contra la fidelidad deuida a su Rey, no la harian por todo el auer del mundo, mayormente quedando por Gouernador el Reuerendissimo Cardenal, y los Señores Presidente, y Oydores, a quien Leon tenia tanta obligacion. No le fuera mal a esta ciudad si perseuerara en tan buen proposito.

Lealtad que promete Leon.

§. XLII.

Sabe el Emperador en Bruselas lo que passa ua en Espaõa. Escriue a Valladolid.

A Veynte y quatro de Iunio del año de mil y quinientos y veynte, estaua el Emperador en Bruselas, y sabia lo que en Toledo passaua, y en otros lugares, y la carta que Toledo auia escrito, y la respuesta que Valladolid auia dado. Escriuiò al Regimiento y Caualleros desta villa (que agora es ciudad) agradeciendoles su fidelidad, y la buena acogida que auian hecho al Cardenal, que todo era como de su acostumbrada fidelidad se esperaua: y que aunque en todo tiempo que Valladolid lo hiziera se lo estimara en mucho, en este mucho mas, quando otros pueblos andauan tan alterados, y leuantados, y les promete el agradecimiento para siempre, y el hazerles merced, y les encarga que perseueré, y vayã con lo que siempre hizieron adelante. Y en el mismo dia llegò otro correo al Cardenal con despachos del Emperador de 24. de Iunio, en que venia otra carta para Valladolid, y dezia en ella el buen viage que auia tenido en la nauegacion, y quan bien recibido auia sido de sus tios, y hermanos, los Reyes de Ingalaterra, y el estrecho deudo y perpetua hermandad, y amistad, que con ellos tenia capitulado, y de nueuo assentado, y haze saber como auia llegado a la villa de Bruselas, donde entẽdia en el buen gouierno de aquellos Estados, y que mediado el mes de Setiembre estaria en la ciudad de Aquisgran, para recibir alli la primera Corona; que ya tenia embiadas letras conuocatorias a los Principes Electores, y a las otras personas del Imperio, que para esto deuen ser llamadas, y que no podia ser antes por estar aquellos Principes muy apartados, especialmente el Sereniſſimo Rey de Bohemia, su muy caro y muy amado hermano, y tambien porque los Sereniſſimos Reyes de Ingalaterra se venian a holgar con el, que serian a lo mas tarde en Bruselas, para los veynte y dos de Iulio, donde esperaua en Dios que entre ellos, y el Sereniſſimo Rey de Francia se assentarian tales cosas, que Dios fuesse seruido en ellas, y la Christiandad recibiria gran beneficio, y estos Reynos de Castilla serian aprouechados. Que assi mismo esperaua alli los Embaxadores de los Cantones de Suyzos, y con ellos al muy

Da cuenta el Emperador a Valladolid del viage que auia hecho.

Año 1520.

muy Reuerendo Cardenal de Sion. A mas tarde en todo el mes de Septiembre. Que daria orden en proueer todas las cosas tocantes al buen gouierno del Imperio, por boluerse luego a estos Reynos, que el tanto estimaua por su grandeza, y nobleza. En los quales entendia estar, y viuir, por tenerlos por fuerça principal de su Estado Real, y seguridad de todos los otros sus Reynos, y Señorios. Que entendia con el fauor de Dios estar en estos Reynos, mucho antes del tiempo que en las Cortes prometiò, ofreciò, y jurò a los Procuradores, y les encarga la paz, quietud, y obediencia a los mandamiẽto del Cardenal su Gouernador, Presidente, y Consejo, Chancillerias, &c. Y que si algunas cosas, en algunos pueblos mal informados se tratassen, y algunos mouimientos y alteraciones se sintiessen, este lugar con su antigua fidelidad las reprimiesse, y allanasse, para que conozcan el amor y buena voluntad que les tenia. Lo qual podian ver por las mercedes que en las Cortes passadas les auia hecho, conforme al memorial dellas, que embiò con esta carta. La qual carta fue general para todas las ciudades, y villas destos Reynos, que tenian voto en las Cortes. Mas como ya la passion reynaua en los coraçones de muchos, no podian creer que estas cartas fuessen del Emperador, sino fingidas, ni acabauan de quitar de si el sentimiento que de su partida tan acelerada destos Reynos tenian, dexandolos por consejo de sus priuados puestos en tanto fuego, y con tanta pobreza y trabajos.

Fauores grãdes que el Emperador haze a Valladolid.

No creen en Castilla que estas cartas son del Emperador, sino supuestas por sus Gouernadores.

§. XLIII.

Guadalaxara.

DEspues desto llegò nueua al Cardenal, como la ciudad de Guadalaxara se auia reuelado de la misma manera que las otras ciudades, poniendose en armas. Nombraron por su Capitan al Conde de Saldaña, hijo mayor de Don Diego de Vega, y Mendoça, Duque del Infantado, y dieron tras los Procuradores que auian embiado a las Cortes, que fueron Diego de Guzman, y Luys de Guzman, los quales con temor de la muerte huyeron, valiendose de sus caualos: y como no los pudieron auer, fueron a sus casas, y se las arrasaron, y araron, y sembraron de sal, diziendo: Que como casas de traydores se auian de salar, porque no inficionassen las demas con su infidelidad. De alli fueron al Duque, y le suplicaron los fauoreciesse, y ayudasse. Y sino, que supiesse que ningun Grande auia de quedar en la ciudad. El qual y el Conde de Saldaña su hijo vuieron de otorgar con ellos, por sossegarlos. Y como el Duque viesse la ciudad tan alborotada, y que el Reyno se encendia en viuo fuego, escriuiò al Cardenal, rogandole que mirasse que estaua a su cargo remediar tantos males, pues Dios y el Rey le auian puesto en aquel lugar; y que sin passion ni afficion hiziesse vn perdon general. Porque si dexaua enconar mas la llaga, quando quisiesse no podria darle remedio. Que hiziesse quitar el seruicio. Que las alcaualas se boluiessen al estado en que estauan veynte y cinco años antes. Que los oficios y beneficios se diessen a los naturales, y se quitassen los que tenian los estrangeros. Que esto todo se hiziesse luego. Pareciole bien la carta al Cardenal: mas sin consultar al Emperador, no se atreuiò a hazer mas de lo que en el Consejo se ordenaua.

Año 1520.

§. XLIV.

Ronquillo contra Segouia, con gente de armas.

YFue que se dio orden al Alcalde Ronquillo (juez famoso en estos tiempos) que fuesse luego a Segouia cõ la mas gẽte que pudiesse, y castigasse los delinquentes. Y para allanar la ciudad, y authoridad de la justicia, embiaron con el mil hombres de acuallo, los mas de los quales eran de las guardas, que poco auia eran venidos de la jornada que Don Hugo de Moncada auia hecho a los Gelues. Y por Capitan desta gente fue nombrado Don Luys

Año 1520.

de la Cueua, Cauallero principal de Baeça, y Ruy Diaz de Rojas: para que ſi el Alcalde no fueſſe recibido en la ciudad, procedieſſen contra ella haſta rendirla, y allanarla. Mas andaua la coſa de tal manera, que quando en Segouia ſupieron la yda del Alcalde, los que haſta entonces eſtauan quietos y ſoſſegados, ſe leuantaron y inquietaron, y juntaron con los demas. Y vn Cauallero principal de la ciudad, que ſe llamaua Don Hernando, auia eſcrito al Cardenal, que el tenia la ciudad y la fortaleza, y la Igleſia mayor por el Rey. Que auia echado la Comunidad fuera en el arrabal. Y que finalmente entre ellos auia mucha parcialidad y diferencias. Y con eſto yua el Alcalde derecho a ſe meter en la ciudad. Y como ſupieron ſu venida, y en la forma que yua, el Don Hernando y la Comunidad ſe concertaron de tal manera, que quando llegò el Alcalde, le cerraron las puertas, y ſe puſieron en armas, y nombraron Capitanes, y apercibieron toda la gente. Y viendo Ronquillo la fuerça y reſiſtencia grande, ſe retirò a la villa de Areualo, y el Cardenal lo embiò a llamar, mandandole que pues no ſe podia executar la juſticia, que ſe boluieſſe a Valladolid, haſta que vuieſſe conſejo ſobre ello. Mas el Alcalde no lo hizo aſſi, ſino paſſoſe a ſanta Maria de Nieua, que es cinco leguas de Segouia, y de alli hizo a los de Segouia ſus requirimientos y proteſtos, y començò por pregones a hazer autos y proceſſos, requiriédoles hizieſſen llana la ciudad a la juſticia, o parecieſſen a dar razon porque no lo auian de hazer. Y a eſto los de Segouia (en la qual ya no era parte hombre de honra, ſino el pueblo brauo y furioſo) no ſolamente no obedecieron, ni reſpondieron, pero paſſados algunos dias en tratos y platicas, ſin tino ni fundamento con la mejor orden que pudieron, ſalieron vn dia al campo, haſta quatro mil hõbres, caſi todos a pie, con voz y propoſito de toparſe con Ronquillo, y pelear con el, y aſſi llegaron cerca de vn lugar donde el Alcalde eſtaua. El qual con los dichos Capitanes ſaliò a ellos, y ſegun afirman pudiera muy bien romperlos: porque aunque eran mas en numero, era gente comun, y ſin exercicio de armas ni orden en ellas. Pero no quiſo el Alcalde, que vuieſſe tal rompimiento, por eſcuſar muertes, o por ventura dudando del fin. Solo vuo vnas ligeras eſcaramuças, en que el Alcalde les tomò parte de ſu vagaje, y prendiò algunos: de los quales ahorcò parte, y a otros diò otras penas. De manera que los de Segouia con poco effeto, y algun daño boluieron a ſus caſas, y de ay adelante Ronquillo apretò mas el cerco, quitandoles el trato, y vaſtimentos que no pudieſſen entrar en la ciudad. Mas no les hizo el mal que pudiera, porque ſiempre ſe tubo eſperança de algun buen medio. Hizo Segouia alarde de la gente de guerra que tenia para defenderſe de Ronquillo, y hallò doze mil hombres con tanto animo, que aun haſta las mugeres, y los niños tomauan las armas. Hizieron fuertes palenques, hondos foſos, encadenaron las calles. Y la ciudad de Auila les ayudaua, como ſi fuera cauſa propria. Y embiaron ambas ciudades a ſuplicar al Cardenal, que no quiſſieſſe proceder contra ellos con tanto rigor, y no les diò buena reſpuesta: y ellos dixeron: Pues aſſi lo quieren noſotros lo remediaremos. Hizieron en el arrabal vn valuarte muy fuerte. Pregonaron franco perpetuo, con que eran muy bien proueydos, y viendoſe Segouia tan apretada eſcriuiò a la ciudad de Toledo vna carta del tenor ſiguiente.

Alteraſe Segouia de todo punto.

Reſiſten al Alcalde. Nieganle la entrada.

Año 1520.

Salé los de Segouia a pelear con Ronquillo.

Año 1529.

Carta de Segouia para Toledo.

Año 1526.

Muy magnificos Señores. Para noſotros bien tenemos creydo, que ſi Toledo con Segouia, y Segouia con Toledo tienen partidas las tierras, no por eſſo dexan de tener enteras las voluntades. Porque la generoſidad de la vna, y la antiguedad de la otra, dias ha que tienen entreſi aprobada y confirmada ſu amicitia. Ya Señores por fama publica abran ſabido, como vnos cinquenta pelayres y texedores a vn Regidor, que fue procurador en las Cortes, puſieron en la horca, y por Dios nueſtro Señor que perſona de manera, en dicho, ni en hecho en aquel caſo no tuuo culpa. Porque do los eſcandalos ſon publicos, no ſuelen, ni pueden los eſcandaloſos eſtar eſcondidos. El Reuerendiſſimo Cardenal como Gouernador deſtos Reynos, y los Señores del Conſejo, como juezes ſupremos, queriendo hazer de hecho, mas que de derecho, han proueydo de tal manera, que de ſu prouiſion reſulta, que a noſotros nos quieren quitar la vida, y a eſta inocente ciudad quieren condenar por traydora. El Alcalde Ronquillo es venido a Santa Maria de Nieua, no como juez piadoſo, que nos conſuele en juſticia, ſino como cruel tyrano, para hazernos guerra. Porque a los eſcriuanos ha tomado por eſcopeteros, y en lugar de tinta, hazeles derramar ſangre. Ha ſe les oluidado cortar las peñolas, y an aprendido a aguzar las lanças. Mejor maña ſe dan en guardar la ordenança de ſoldados, que en hazer proceſſos, y regiſtros. Finalmente los que no tenian otras armas, ſino tinta y papel, y eſcriuanias: agora preſumen de comernos a lançadas haſta las puertas. A hecho otra coſa tan contra noſotros el Alcalde Ronquillo, lo qual en el profundo de nueſtros coraçones ha laſtimado, conuiene a ſaber, que ha quitado la antigua poſſeſſion, y juriſdicion, que en ſus tierras proprias tenia Segouia. Porque al Eſpinar, y a Villa Caſtin ha dado facultad y licencia, para que libremente pongan horca y picota. Y ſi eſto aſſi paſſa, la ciudad perdera ſu tierra, y noſotros quedaremos con perpetua infamia. Eſtamos en tanto aprieto puеſtos, que ſi algun vezino ſe deſmanda a ſalir fuera de los muros, ſino es de los quel Alcalde tiene condenados, reſcatanſe por dineros. Si ſe tiene del ſoſpecha, a fuerça de tormentos le deſcoyuntan. Si es de los que tienen culpa, a ojo de la ciudad le ponen en la horca. Por manera que para quitarle a vno la vida, vaſta que ſe aya hallado en Segouia. Deueys Señores conſiderar, que ſegun a voſotros os han infamado de inobedientes, y a noſotros nos han condenado por traydores, que ſi los dexamos ſer poderoſos en armas, que al tiempo del caſtigo amagaran aca, e por ventura yran alla. Y el caſtigo de Segouia no ſera ſino vigilia de la deſtruycion de Toledo. Propueſtos todos los inconuenientes que de aqui ſe pueden ſeguir, conuiene quel Alcalde Ronquillo como mortal enemigo de la Republica le lançemos de la tierra. Y eſto hecho, nos juntemos a entender en el remedio de toda Eſpaña: porque ſi a eſte Alcalde no le atajamos los paſſos, no podran yr adelante nueſtros buenos deſſeos. Aura cinco dias que contra nueſtra voluntad fueron vnos cinco mil hombres a dar vna viſta a Santa Maria de Nieua, y como los nueſtros ſabian mas de peynes, y telares, que no de ha-

Año 1520.

zer caracoles: e por contrario, aquellos nueſtros enemigos ſabian mas de robar e pelear, que no de cardar, e texer, fueron los nueſtros mal tratados, aunque de los vnos, y de los otros vuo heridos. El Cardenal, y los del Conſejo cada dia embian gente de guarnicion al Alcalde Ronquillo, que aun ayer que ſe contaron veynte y ocho de Iulio, le vino toda la compañia de Don Aluaro. Y como la gente comun ſe veya en tanto eſtrecho, algunas vezes mueſtra el pueblo eſtar deſmayado. Eſto no obſtante tenemos prouеydo, que toda la ciudad eſte pueſta en armas. Tenemos muy buen recaudo en las torres e puertas, por las parrochias, y quadrillas. Tenemos ordenados ſus Capitanes. Daſe mucha prieſſa a meter de fuera vaſtimentos. No nos queda ya ſino apoderarnos del Alcazar, y echar fuera algunos Caualleros traydores: porque tenemos jurado, que el que no jurare la Comunidad ſanta de Segouia le deſtierren la perſona, y le derruequen por el ſuelo la caſa. Para correſponder Señores a quien ſoys, y la extrema neceſſidad en que eſtamos, conuiene que primero nos embieys el ſocorro para poder echar al Alcalde Ronquillo de nueſtra tierra, que no la reſpueſta deſta carta. Porque quanto prouecho nos haria el preſuroſo ſocorro, tanto daño nos vendria dezir que mirarian en ello. Rodrigo de Cieça, y Albaro de Guadarrama portadores deſta, os diran Señores de nueſtra parte algunas coſas de importancia. Las quales no ſe ſufre eſcriuirlas en carta. Pedimos Señores por merced, que en fe deſta letra, tengan alla credito ſus palabras. Nueſtro Señor ſus muy magnificas perſonas guarde, y con vitoria de ſus enemigos proſpere. De Segouia a 29. de Iulio de 1520.

Año 1520.

COn otras cartas del tenor deſta A embiaron a otras ciudades de Caſtilla: y todas reſpondieron con grandes promeſſas, y buenas palabras. Y embiaron al Cardenal y al Conſejo ſuplicando que Segouia fueſſe perdonada, excepto Toledo que como menos eſcrupuloſo luego embio gente de guerra, con que fue ſocorrida Segouia (como dire adelante.) B

§. XLVI.

LVego que Toledo recibiò eſta carta de Segouia, quiſo embiar a Segouia el ſocorro que pedia. Embiole quatro cientos eſcopeteros, y quatro cientos alabarderos, y trecientos Caualleros muy bien armados. A los quales recibieron en Segouia con grandiſſima alegria, y perdierõ el miedo que tenian a Ronquillo: y aun tomaron animo para ſalir a el, y echarlo de ſu tierra. Embiaronle a requerir que los dexaſſe en paz, y que ſe fueſſe de Santa Maria de Nieua donde eſtaua, y que no trataſſe mas de las coſas de Segouia, ſino que le hecharian de alli de mala manera. Pero Ronquillo penſaua hazer ſu hecho, y entrar en Segouia, y caſtigarla cruelmente. Para eſto conuocò toda la tierra. Mas no ſe cumplio ſu deſſeo, porque todas las ciudades y villas ſe leuantaron, y las que a eſte punto lo eſtauan ſe auian confederado con tanta voluntad, dandoſe fauor, y ayuda, y haziendo la cauſa vna, y todo el reſto del Reyno tan vedriado, y apique de ſeguir eſte camino, que auia mucho que temer. Andaua Ronquillo de lugar en lugar. Vna noche ſe aloxaua en vno, otra en otro, echando eſpias, prendiendo los que ſalian de Segouia, y buſcando los medios poſſibles para entrar en ella. Hazia en la plaza de Santa Maria de Nieua autos publicos pregones, encantamientos contra los de Segouia. Mas en Segouia reyanſe del, y dizen que la Comunidad hizo vna gran horca, y que cada dia la barrian, y regauan; diziendo, que era para ahorcar a

Ronquillo infiſte contra Segouia y la ciudad le amenaza y burla de

Año 1520.

Ronquillo. Moſtrandoſe con tanto A animo, como ſi tuuieran todo el mundo de ſu parte, y tomò grande oſadia, quando viò las eſpaldas que Toledo le hazia con gente de guerra, y dineros.

§. XLVII.

Llama el Cardenal gente de guerra.

COmo el Cardenal vieſſe, quan de mal yuan las coſas, mandò venir B gente de la que eſtaua en Nauarra. Llegaron a Valladolid buena parte de eſcopeteros, y lanças, y hombres de armas, y embiaronlos al Alcalde Ronquillo, que no tenia mas que trecientas, y cinquenta lanças, y pocos peones. Con eſta gente començò Ronquillo a correr los terminos de Segouia, con quinientas lanças, las trecientas grueſas, y las docientas ginetas. Y vn dia llegò a Zamarramala, y fixò C vnos carteles contra los de Segouia, dandolos por traydores, y rebeldes, y citandolos que parecieſſen ante el dentro de cierto termino. Y luego ſe boluiò a Nieua, donde mandò hazer vn cadahalſo alto, y en el hizo otros autos ſemejantes. Y deſpues mandò pregonar por los lugares de aquella comarca, que ninguno fueſſe oſſado de lleuar vaſtimentos a Segouia, ſo pena de muerte. Y como Segouia viò D que Ronquillo los trataua tan mal, y que les quitaua los vaſtimentos, ſalieron vn dia tres mil y quinientos hombres, muy bien armados de coſeletes, y lanças, alabardas, y eſpadas; cada vno lo que podia. Algunos vuo, que no lleuauan ſino hondas. Y con mucha grita, y poco concierto (como gente comun) lleuando por Capitan vn Regidor, que ſe llamaua Peralta, E fueron derechos hazia Santa Maria de Nieua, donde eſtaua alojado el Alcalde con ſu gente, y con otro concierto que el que eſta multitud lleuaua. Y a dos leguas de Segouia toparon con la gente del Alcalde: y diſpararon vnos tiros que lleuauan. Los del Alcalde ſe eſtuuieron quedos, y con buen orden comenzaron a retirarſe hazia el lugar. Los de Segouia penſaron que huyan: y de todo punto deſordenados arremetieron con gran grita contra ellos. Reboluieronſe vnos con otros, y vuo deſcalabrados. Los del Alcalde prendieron al Regidor Capitan Diego de Peralta, y los de Segouia prendieron a vn Alguazil llamado San Iuan Gudiel, y a otros: y el Alcalde ſe ſaliò, y dexò el lugar a los de Segouia. Los quales pegaron fuego al cadahalſo, y editos contra ellos hechos. Y luego vinieron otros tres mil hombres en ſu ſocorro, y como ſe vieron tantos ſiguieron al Alcalde, y ſoltaron dos tiros grueſſos, y mataronle dos de acauallo, y tomaron a vn pagador al pie de dos cuentos en dinero, que lleuauan para pagar la gente, y embiaronlos con los otros preſſos a la ciudad. El Alcalde ſe fue ſiempre retirando en buen orden, y algunos de ſus caualllos vieron que ſe auian entrado vnos deſmandados en vn lugar cerca de Nieua, que ſerian haſta quarenta hombres, y dieron ſobre ellos, y prendieron algunos, y lleuaron los al Alcalde, y luego ahorcò los dos, y los otros lleuò a Coca donde ſe metiò. Y los de Segouia recobraron ſu Capitan, y boluieron muy contentos con la preſſa del dinero a ſu ciudad.

Año 1520.

Reriraſe Ronquillo.

Segouia prende gẽte, y dineros.

§. XLVIII.

Deſcõciertos de Madrid.

Pretende el comun apoderarſe del alcazar.

LOs diſparates que ſe hizieron en Madrid, (que como dixe ſe leuantò) no fueron menores que los de las otras Comunidades de Caſtilla. Tenia el alcazar vn Hidalgo honrado, y fiel que ſe dezia Francisco de Vargas. Hizo el comun las diligencias que pudo por quitarſelo, y apoderarſe del, y de tal manera que andauan en velas, y guerra continua. Requiriò muchas vezes la villa, y amenazò al Alcalde que ſe lo entregaſſe, y ſino que auian de ahorcar a quantos pudieſſen auer de los que dentro eſtauan. Viendoſe el Alcalde tan apretado, y falto de gente, ſaliò vnanoche ſecretamente, y fueſe a Alcala, que eſtà ſeys leguas pequeñas de Madrid, para traer de

Año 1520.

alli alguna gente que le ayudasse. Traxo hasta quarenta hombres, y para meterlos, sin que se echassen de ver, diò orden que entrassen caualgando de dos en dos en cada caualgadura. Mas no se pudo hazer tan secreto, que la villa no lo entendiesse. Sabido luego se armaron con tanto alboroto que se hundia el pueblo, vnos a pie, y otros a caualio, lleuando algunos Caualleros por Capitanes. Salieron al campo con buen concierto, y al tiempo que el Alcalde queria entrar con su gente dieron sobre el: y como eran muchos, y el Alcalde, y los suyos pocos, desbarataronlos, y el Alcalde escapò a vña de cauallo, y acogiose con los que le pudieron seguir a Alcala, y de ay adelante estuuieron con cuydado y espias para si boluian, y dieron con gran furia sobre el Alcazar, y cercaronle al derredor. Pero no de manera que se osassen mucho llegar a el: porque los de dentro se defendian bien, y les tirauan pelotas de fuego, y con ballestas, y piedras. Estando el Alcazar en este aprieto, llegò cerca de Madrid Diego de Vera con la gente de los Gelues. Pudo entrarse en el Alcazar, y proueerla de vastimentos, y mal tratar a los Comuneros de Madrid. Mas el venia fatigado del camino, y mal cõtento por no le auer dado las pagas a el, ni a su gente, de mucho tiempo. Tambien le llegaron cartas de la ciudad de Auila, de donde era natural, y tenia su casa, y hazienda: diziendole que dexasse a los de Madrid, y no les hiziesse daño, so pena de que le derribarian las casas, y abrasarian la hazienda. Con temor desto dissimulò Diego de Vera, y no quiso entrar en Madrid, ni hazia por vnos ni contra otros. Hallandose los de Madrid con poca gente y armas para combatir el Alcazar, pidieron socorro a Toledo, y la ciudad les embiò quinientos hombres, y treynta lanças, y por Capitan dellos al Regidor Gonçalo Gaytan. De la gente de la villa era Capitan vn hombre que se llamaua Negrete. Determinaron de minar el Alcazar por quatro partes, y fingiendo los de dentro que los minauan, arrojauan contra ellos muchos mas tiros, y dieron con vno a vn hombre que sacaua tierra con vna espuerta, y mataronle. Y por esto dexaron de minar de dia, y minauan de noche con antepechos, y mantas, y lo mas a saluo que podian, y ponian encima dellas los hijos, y parientes de los que dentro estauan, porque por no matarlos no tirassen a los que debaxo de las mantas yuan. Pero con todo esso la muger del Alcalde que dentro estaua, se daua tan buena maña en ayudar, y aun a animar que peleassen, que no hazia falta su marido, de tal suerte que ella era el emparo y defensa de la fortaleza. Los de la villa les embiaron a requerir que se diessen, sino que no entraria ni saldria hombre, que no fuesse muerto, o preso. Ella respondiò que en valde trabajauan, que no pensassen que por estar el Alcalde ausente, ella ni los demas auian de hazer cosa fea, ni en desseruicio del Rey. Que todos estauan determinados de antes morir defendiendose, que cometer semejante traycion. Que donde ella estaua, no auia de hazer falta el Alcalde su marido. Como la Comunidad oyò esto, alterose grandemente, y dixo a voces: Mueran, y muramos todos. Armaronse pues todos, y pusieronse apunto de guerra. Cercaron por todas partes el Alcazar, y assentaronle los tiros grueSos en orden contra la fortaleza. Los de dentro se apercibieron para defenderse, y disparauan los tiros que tenian, que eran muchos, y buenos, y muchas armas, sino que tenian poca gente que las mandassen. Començaron de ambas partes a jugar el artilleria. Los del Alcazar deribaron las casas mas cercanas, y dentro y fuera auia dos artilleros muy diestros, aunque no quisieron hazer todo el mal que podian. Metieronse de por medio algunos Religiosos para ponerlos en paz. Y ya que estaua medio concertada, saliò de traues vn Cauallero diziendo a altas vozes, O traydores vellacos, Iudios de Madrid, que aueys he-

Muger heroica defiende los Alcaçares de Madrid.

Año 1520.

cho? Que concierto quereys hazer en tanto perjuyzio del Rey, y de vuestra villa? que todo lo hazeys de cobardes. Y hizo, y dixo tales y tantas cosas, que la villa se boluiò a alborotar y encender, vnos fauoreciendole, otros por le matar, y entre ellos vuo vna escaramuela, y rebuelta sangrienta de cuchilladas y lançadas, que se descalabraron muchos. Prendieron al Cauallero la gente comun: queria que lo matassen. Lleuaronlo preso hasta saber del, que le mouiò a sembrar aquella zizaña, quitandoles lo que ya tenian concertado. Otro dia boluiò la villa al combate del Alcaçar, y el artillero de fuera matò al de dentro de vn tiro que le acertò, y no tuuieron quien supiesse vsar del artilleria. Faltoles el agua, y la comida, y assi se vuieron de rendir. Entregarõ la fortaleza al Licenciado Castillo Alcalde mayor en la villa por la Comunidad. La Comunidad entrò en el Alcaçar Real con mucho regozijo. Hallò en el ocho cientos arneses enteros, mil lanças de armas, cien alabardas, quatro falconetes, tres tiros, que cada vno tiraua vala de vn quintal, (assi lo dize vna memoria) trescientas pelotas de hierro colado, quatro tiros de los que tomaron al Alcalde de Mercado de Fruslera, veynte mil picas, dos mil, y dos-cientas escopetas, dos mil celadas, y braceletas, y vallestas, dos cañones grueSos, diez y siete quintales de poluora hecha de municion, otros ocho tiros de campo que se hallaron en la villa, cinco mil coseletes. Todas estas armas pusieron aqui los Reyes Catholicos, sin otras muchas que se lleuaron quando se hizo la jornada de los Gelues.

Rindese el Alcazar de Madrid, y entrale la comunidad.

Armas muchas que en el auia.

§. XLIX.

Seruicio que hizo al Emperador Iuan Arias de Auila.

QVando la villa de Madrid andaua en estas rebueltas sobre apoderarse del Alcaçar Real, embiaron a pedir ayuda a Iuan Arias de Auila, vn Cauallero principal del Reyno de Toledo, y de muy antigua Nobleza, Señor de Torrejon de Velasco, que estaua quatro leguas de Madrid. Este Cauallero era discreto, y de estremado valor, respondioles que no queria tratar de ruydos, sino estarse en su casa sin mostrarse por vnos, ni por otros. Por otra parte Iuan Arias, como leal seruidor de su Rey, sacò ciento, y cinquenta Caualleros, y otros tantos Infantes, y veynte tiros grueSos, y vino en socorro del Alcaçar Real. Como lo supo Madrid auisò luego a Toledo, y a la villa de Alcala, y en poco tiempo se juntaron infinitos que vinieron sobre Torrejon de Velasco, no estando alli Iuan Arias. Porque yua su camino en socorro del Alcaçar de Madrid por lugares encubiertos, por no ser sentido de los de Madrid. Saquearon, y quemaron el lugar, que era muy rico por el gran mercado que en el se haze, y hirieron, y mataron algunos. La nueua desto fue luego a Iuan Arias, que lo sintiò por estremo, y assi boluiò luego para Torrejon sin passar adelante, con juramento que hizo, que se auia de vengar, y satisfazer, y que quando no pudiesse de Madrid, que no dexaria lugar de la comarca que no lo destruyesse: y algunos de los suyos le aconsejaron, que se juntasse con Diego de Vera, que venia de los Gelues, y que con su ayuda, y la buena prouision de tiros, y artilleria que tenia, podria cercar a Madrid. Iuan Arias pidiò a Diego de Vera que le ayudasse: mas el se escusò, diziendo, que venia cansado del largo camino, y que el no podia hazer guerra a ningun lugar del Rey. Procurò Iuan Arias hazer el mal que pudo en la comarca de Madrid: y assi viuian todos con harto trabajo por miedo de los robos que la gente de guerra hazia, que no ossauan tener los ganados en el campo. Sucediò vna noche, que supo el lugar de Mostoles, que es cerca de Torrejon, que Iuan Arias queria venir sobre el Apercibiose para resistirle, tapiaron las calles, y armaronse todos. Vinieron los contrarios, y entraron el lugar por donde los vezinos no pensauan y saquearonlo. Acudieron todos sobre ellos

Saquean los Comuneros a Torrejon de Velasco.

No quiere Diego de Vera juntarse con Iuan Arias.

Año. 1520.

quando salian cargados, y quitaronselo todo, sin querer matar a ninguno. Desta manera se tratauan barbaramente vnos a otros.

§. L.

EN otro peligro no menor se vio Iuan Arias de Auila, y fue que si bien veya la poca seguridad que en la gente comun auia, y que no guardauã fè ni palabra, con desseos de seruir a su Principe, y de allanar la ciudad de Toledo, se metiò sobre concierto con pocos criados en la villa de Illescas, donde los principales alborotadores estauan con gente de armas, y llegando a tratar de los medios de paz, y buen concierto, con palabras de valor, y razones euidentes, rogandoles, y exortandoles, poniendoles delante su peligro en apartarse assi del seruicio del Rey, pudo algunas vezes ponerlos en camino, y assentar la paz: mas poco firme. Porque como el concierto dependia de las voluntades de tantos, y los mas de muy malas cabeças, y dañadas intenciones: y lo que se hazia, y componia vn dia, otro estaua de todo punto estragado, y se turbauan, y alterauan con vn furor popular, y peligroso, perdiendo el respeto a Iuan Arias, y despeñandose de todo punto, quisieron poner en el las manos, y desembueltamente le pidieron, que les entregasse luego las fortalezas, que tenia. Y viendo que no lo queria hazer: le pidieron la artilleria que auia en ellas. Y porque tambien se la negò, con voz popular, y estruendo, se juntaron en las casas del ayuntamiento, y dieron vn mandamiento, para que Iuã Arias entregasse la artilleria luego: y en defeto de no lo querer hazer, que lo matassen como a enemigo del bien comun. Esto le notificò vn escriuano. Pero Iuan Arias con toda entereza, y buenas razones dixo, que no la podia dar. Boluieron a juntarse los de Illescas en las mismas casas, y resoluieron que se mandasse luego a Iuan Arias que diesse sin replica la artilleria, o que le matassen. Notificandole este mandamiento a Iuan Arias respondiò sin ninguna turbaciõ de animo, que la vida que tenia era sola suya: pero que la honra y buẽ nõbre era de sus passados, y herẽcia forçosa de los que del auiã de venir. Que en mano dellos estaua quitarle la vida, mas no la hõra: ni el la podia dar ni perder. Y q̃ fuessen ciertos, q̃ la vida q̃ le quitassen les auia de costar muchas vidas. Que mirassẽ biẽ lo que haziã, y que la lealtad q̃ deuia a su Rey, no se la quitariã aunque le quitarã mil vidas, que tuuiera, y en esto se resoluia. Viendo el comũ la entereza de Iuã Arias de Auila, suspẽdierõ por entonces el mal proposito que tenian, y Iuan Arias pudo subir en su tauallo, y salirse de entre ellos con muy buen semblãte, acõpañado de los pocos criados q̃ tenia, y se boluiò a Torrejon. De lo qual se arrepentieron presto los de Illescas, y se culpauan los vnos a los otros de su inaduertencia, por no le auer muerto, o alomenos prendido. Y Iuan Arias se sustentò contra ellos, conseruando en seruicio del Rey tres fortalezas con gente, y armas: que fue vn freno de importancia para reprimir algunas demasias de las que vuo en Toledo, y su tierra. Y Iuã Arias de Auila se mostrò tan leal seruidor del Rey que auenturò su hazienda, y vida. Y quando supo quel Condestable era Virrey de Castilla, le embiò el sello de su casa y armas, ofreciendose todo por cumplir cõ la obligaciõ que renia al seruicio del Rey. El Condestable se lo agradeciò mucho, y dixo que lo representaria al Emperador, y le encomẽdò mirasse por aquella tierra: y Iuan Arias lo hizo peleãdo muchas vezes con los Comuneros. Y por estos, y otros seruicios, y por ser este Cauallero de tan ilustre sangre el Emperador le diò titulo de Conde de Puño en rostro, y le escriuiò cartas con grandes fauores, estimando, y encareciendo lo que auia echo en su seruicio. En Cienpozuelos se leuantaron contra el Conde de Chinchon, mas el los allanò presto, y castigò bien. En Alcala passaron otros desconciertos semejantes, y en otros lugares de aquel Reyno, imitando a la cabeça que con tanto desatino andaua.

Año 1520.

Le... grande de Iuan Ari...

Dale el Emperador titulo de Conde de Puño en rostro.

§. LI.

Año 1520.

Desea el Cardenal remediar tantos males dulcemente.

BIcaua el Cardenal Adriano (que era vn santo) los medios posibles para poder remediar tantos males, con la suauidad y blandura, que su gran caridad pedia. Supo de vn Cauallero cortesano Iurado, y natural de Toledo, contino del Rey, que estaua en Valladolid (y escriuiò como testigo de vista gran parte de los miserables sucessos, que yo cuento, y vuè su proprio original.) Embiò pues el Cardenal a llamar a este Cauallero, con otro que se llamaua Ladron de Mauleon natural de Nauarra. Fue luego, y el Cardenal le preguntò, si era Iurado de Toledo, y si tenia poder para concordar aquel pueblo? porque el auia visto en los hechos passados estando en Santiago, y en la Coruña, que mucha parte de las cosas que alli passaron entre su Magestad, y aquella ciudad, auian passado por su mano. Este Cauallero respondiò, que no tenia comission alguna de Toledo. Pidiole el Cardenal, que medio le parecia, que se podria tomar para sosegar aquella ciudad, diziendo, que se holgaria de tomarle, y procurar que su Magestad le otorgasse. El Cauallero le diò gracias en nombre de la ciudad, como miembro della, y dixo, que no sauia de cierto su volũtad. Pero que a lo que podria juzgar, le parecia que se curasse aquellos daños, que al presente parecian, con la medecina que pedian. Y era que su Magestad cõcediesse a Toledo lo que le auiã suplicado por sus Procuradores Don Pedrolasso, y Don Alonso Suarez, y Miguel de Hita, y Alonso Ortiz. Y que con esto abria buena disposicion para concordar aquel pueblo, que tan alterado estaua. Y que lo que principalmente le parecia que su Señoria deuia hazer, era mandar al Alcalde Ronquillo que se boluiesse con su gente, y no fuesse a sitiar a Segouia; especialmente pues la ciudad estaua confusa por lo que auia hecho, y auian embiado a su Señoria los Perlados de los Monasterios de la ciudad, suplicandole por el perdon, y ofreciendose a toda enmienda. El Cardenal respondiò, que como le pareciesse bien, que quedasse por castigar vn exceso, como el de Segouia, en auer muerto aquel Regidor, porque hizo lo que el Rey mandaua, y quitar las varas a la justicia, y auer cometido otros crimines, y excessos dignos de castigo? Respondiò, que a nadie podia parecer bien cosa tan fea, y de tanto atreuimiento: pero que su Señoria sabia que San Hieronymo dize en su vida, que ay tiempo de hablar, y tiempo de callar, y tiempo de dissimular. Que ya su Señoria sabia, que todas las mas ciudades del Reyno estauan alteradas, y cada vna dellas creya merecer el castigo que Segouia: por que aunque no vuiesse cometido el mismo delito que Segouia en matar aquellos hombres: pero en el desacato, y tomar las varas a la justicia, todas auian cometido crimen, y merecian el mismo castigo. Y que porque en ninguna se hiziesse, todas las ciudades se juntarian a fauorecer a Segouia. Que mirasse que si se desuergonçauan los pueblos, no seria parte para castigarlos. Y que al presente (si bien estauan alterados) alomenos no auia guerra conocida, ni al descubierto, sino disensiones en los pueblos. Y si se juntauan a fauorecerse vnos a otros, seria gran daño para el Reyno, como despues sucediò. Que considerasse como Segouia pedia misericordia, pues auia embiado los Perlados de los Monasterios a ello. Que se concertasse con el pueblo lo mejor que pudiesse, y tornasse la justicia en nombre del Rey a la ciudad, y hiziesse que anduuiesse bien acompañada, y de manera que no se le atreuiessen, y secretamente se hiziesse informacion de los mouedores de tantos daños, que mataron al Regidor. Que descubiertos los malhechores fuesen grauemente castigados. Que ninguno seria tan sin saber, que no entendiesse que le castigauan por el delito passado, porque de fuerça auia de conocer en si mismo la culpa. Pareciò bien al Cardenal este consejo, y mãdò al de Toledo, que otro

Consulta el Cardenal a vn Cauallero como podria sossegar a Toledo.

Mejor dixera Salomon Eccles. 3. Omnia tempus habent.

Parece que vn Cauallero de Toledo diò al Cardenal sobre la pacificacion destos leuantamientos.

Año 1520.

dia por la tarde boluiesse a el, que entraria en consejo sobre esto que le dezia. Y bolviò el Iurado al Cardenal: y dixo, que el auia consultado este negocio, pero que no se conformauan todos, de manera que no se podia hazer otra cosa sino lo mandado. El Iurado le suplicò lo mirasse bien, que algunos del Consejo estauan apassionados, y eran intereses particulares, y no se miraua principalmente al seruicio de su Magestad, y que supiesse que Toledo, y Madrid hazian gente para embiar en fauor de Segouia. Que si assi fuesse, podia bien ver quanto daño se seguiria. El Cardenal dixo que bolueria a tratarlo en Consejo.

A

B

§. LII.

Toledo y Madrid nõbran Capitanes y forman exercito.

TEmiendose Toledo y Madrid (como mas vezinos) que si Segouia se sojuzgaua, corrian ellos peligro, eligieron Capitanes, y leuantaron gente para embiar al socorro. Y en Toledo nombraron por Capitan a Iuan de Padilla Caualler mal engañado. Al qual diò Toledo comision para hazer mil hombres, y mas cien ginetes, cuyo Capitan era Hernando de Ayala, con algunas piezas de artilleria. Y los de Madrid leuantaron quatro cientos hombres, y cincuenta ginetes. Vino la gente de Toledo a juntarse con la de Madrid, y fueron al Espinar: dõde Iuan Brabo Capitan de la gente de Segouia saliò a receuirlos con la gente de guerra, que serian por todos dos mil Infantes, y ciento y cincuenta cauallos. Y todos tres acordaron de llegar a santa Maria de Nieua, dõde Ronquillo estaua apossentado, para hazerle el daño que pudiessen, en tanto que la gente de Salamanca, y de otras partes que venian en socorro de Segouia se juntaua. Hizieronlo assi: mas Ronquillo, y sus Capitanes perseuerando en su proposito (si bien salieron en campaña a hazer rostro al enemigo) no quisieron pelear, antes con muy buen orden se desuiaron dellos: de manera que los enemigos se apartaron a vn lugar donde ellos estauan, y ellos en otro, mudando su alojamiento. Sauida por el Cardenal la salida y junta destos Capitanes, acordò de acrecentar la fuerça de su gente, y hazer forma de Campo, para reprimir las fuerças de los cõtrarios. Y para esto mandò a Antonio de Fonseca Capitan general del Reyno, que con los continos del Rey, y cõ los demas que se pudiessẽ llegar de apie y de acauallo, fuesse a tomar la gente que tenia Ronquillo, y que del artilleria del Rey, que estaua en Medina del Campo, tomasse la que le pareciesse. Y embiò a mandar a Ronquillo que de ninguna manera viniesse a las manos con los dichos Capitanes, sino que buenamente se juntasse con Antonio de Fonseca para el effeto dicho. La yda de Antonio de Fonseca no pudo ser tan secreta, que Valladolid (donde se ordenò) no lo sentiesse. De lo qual (si bien alauados de leales) se alborotaron mucho mas de lo que estauan; que no era poco, que cada dia hazian juntas como dirè. Pero noobstante el alboroto de Valladolid, Antonio de Fonseca saliò dissimuladamente, y fue a la villa de Areualo con la gente que auia podido juntar de apie, y de acauallo, donde vino Rõquillo, y los Capitanes que con el estauan con la suya: y ordenaron la jornada para Medina. Segouia tuuo auiso desta jornada, y la intencion con que se hazia, que era para su mal y daño, trayendo la artilleria, y a la hora hizieron vn proprio a Medina, con esta carta.

Iuan de Padilla Capitan de Toledo.

Iuntãse los Capitanes de Toledo, Madrid, y Segouia.

C

D

E

Año 1520.

Año. 1520.

Carta de Segouia para Medina.

Año 1520.

MVY magnificos Señores. Como cosa muy notoria, no solo en essa noble villa de Medina, mas aun en toda España, no hemos escrito Señores, que el Alcalde Ronquillo està en Santa Maria de Nieua, haziendo mortal guerra a esta antigua ciudad de Segouia. Y a la verdad el no se ocupa sino en hazernos daño, e nosotros tampoco pensamos de hazerle algun seruicio. Aca hemos sauido, como el Obispo de Burgos ha dias que està ay en Medina, e pide con mucha instancia la artilleria. Y su fin no es sino para que su hermano Antonio de Fonseca venga con ella a Segouia. Y a la verdad el daria de si mejor cuenta en yrse a residir a su Iglesia, porque los Obispos, y Perlados mejor parecen procuren con lagrimas la paz, que no con artilleria despierten la guerra. Los mercaderes desta ciudad que estan alla en la feria nos han escrito, que estays Señores en duda si dareys, o no al Obispo la artilleria. Y en este caso dezimos, que nuestra imminente necessidad tiene tanta confiança de vuestra mucha nobleza, que no solo no la dareys de hecho: mas aun si os viene al pensamiento pensareys que es tentacion del demonio. Porque muy injusto seria, que Segouia embie sus paños para enriquezer las ferias de Medina, y Medina embie su municion y artilleria para destruyr los muros de Segouia. Por la amistad antigua que nos tenemos, y por la generosidad a que como buenos soys obligados, os pedimos Señores por merced, que el artilleria se esté queda, pues el Obispo no trae cedula del Rey firmada para lleuarla. Que no es justo se la den para destruyrnos, pues a nosotros no se da para defendernos. Porque si nos engañan nuestros Letrados, la defensa nos es licita, pero su guerra aun no està de derecho justificada. Ya hemos receuido letras de la ciudad de Toledo, como en breue se nos embiarà poderoso socorro. Y a la verdad como su causa e la nuestra se peseen vna balança, de ninguna manera puede Segouia recibir daño, sin que Toledo corra peligro. Parecenos Señores que deueys en mas tener la amistad de Toledo, y el seruicio de Segouia, que no el ruego del Obispo Don Alonso de Fonseca: porque no tiene lugar el ruego de vno, quando es en perjuyzio de muchos. Sed ciertos Señores, que no se puede dar el artilleria, sino es para destruyr a Segouia: y de la destruycion de Segouia, ved que puede ganar Medina. Porque vuestras ferias no se hazen de Caualleros tyranos, sino de mercaderes solicitos. E porque la mano està mas hecha a la lança, que no a la pluma, no dezimos mas, sino que al portador desta en todo e por todo den entera creencia. De Segouia a diez y siete de Agosto de mil y quinientos y veynte.

§. LIV.

Defiende Medina la artilleria.

COn esta carta se resoluieron los de Medina en no dar la artilleria. Yua Antonio de Fonseca contra ellos con la mayor, y mejor parte de la gente que estaua en Areualo. Martes bien de mañana veynte y vno de Agosto saliò de Areualo a tomar por fuerça la artilleria, si de voluntad no la quisiessen dar: como ya vna vez la auian negado, auiendoseles pedido para lleuar a Ronquillo. Amaneciò sobre Medina, en la qual ya estauan auisados, como vimos por la carta de Segouia, y por otros, y ellos muy puestos en orden con deter-

A

B

Año 1520. minacion de no dar la artilleria, como lo hizieron. Y como Antonio de Fonseca tuuiesse amigos dentro de la villa, y el Corregidor que era Gutierre Quixada estuuiesse de voluntad que se diesse, començò a tratar por bien y medios que se la entregassen, mostrando las prouisiones y recaudos que traya. Y los de la villa dezian, que ellos tenian la artilleria en guarda, y en nombre del Rey, y que no la entẽdian dar, sino tenerla para defensa de aquel pueblo. Pero que por seruir a la Corona Real, que darian parte della quando fuesse menester, con tal condicion quellos mismos la auian de lleuar, y boluer. Y como con la porfia se fuessen encolerizando, el negocio vino a las manos, y assestaron la artilleria en las bocas de las calles, y acudiò a la plaça gran golpe de gente armada. Como viò esto Antonio de Fonseca mãdò que su gente entrasse peleando. Y los de la villa dispararon de las pieças de artilleria, y mataron algunos de los de Fonseca, y murieron otros de la villa defendiendo valientemente la entrada. Antonio de Fonseca pensò hazerles vn engaño, no entendiendo que fuera tan dañoso como saliò, y fue que con todo secreto mãdò hazer vnas alcanzias de fuego de alquitran, y arrojauan estas por la calle de S. Francisco, pensando que los de Medina acudirian a aquella parte a matar el fuego, y desãpararian las puertas para poder el entrar, y tomar la artilleria: lo qual no saliò assi, porque el fuego començò a obrar con grandissima furia, hasta que toda la calle de S. Francisco, y lenzeria ardia en viuas llamas, tanto que de muy lexos se veya. Y los de Medina mostraron tanto valor (que si bien vieron quemar sus casas, haziendas y hijos, no se apartaron de la defensa de la artilleria, peleando contra Antonio de Fonseca, y los suyos, hasta que los lançaron fuera de la villa, Fonseca muy corrido por no poder salir con su intencion, y lastimado por el mal que el fuego hizo, que el no lo quisiera. Quemose todo el Monasterio de S. Francisco sin quedar piedra sobre piedra, y fue gran ventura que saluaron el santissimo Sacramento en el hueco de vn holmo que estaua en la huerta, y alli arrimaron vn altar donde algunos dias celebraron los oficios diuinos. Quemaronse todas las casas de la Hazera, como van por la rinconada a la calle de Auila, y las casas de la rua de ambas partes, y las quatro calles, y la calle del Poço, y otras muchas que llegaron todas á nueue cientas casas, que en ellas no se saluò vn colchõ: porque moneda, ni mercaderia, ni otra cosa quedò que no se abrasasse. Y en el Monasterio de San Francisco auian metido los Genoueses, y Burgaleses, y otros mercaderes de Segouia muchas mercaderias dẽ paños, y sedas, y brocados, que no se saluò cosa, y los Frayles se quedaron sin Monasterio, ni tener en que se abrigar. Era cosa lastimosa ver las gentes, mugeres, y niños llorando, y gimiendo desnudos, sin tener donde se acoger, ni con que cubrir sus carnes, dando vozes al cielo, y pidiendo a Dios justicia contra Antonio de Fonseca. Con esta plaga quedò la villa de Medina mas encendida en fuego de yra, que lo auian estado sus casas con el alquitran. El Corregidor no osò esperar, porque auia sido con Fonseca. El pueblo luego començò a apellidar Comunidad, y tomò la forma del Regimiento, que las otras ciudades leuantadas, y escriuieron luego a Iuan de Padilla, y a los otros Capitanes contando sus cuytas, y llamandolos en su ayuda para se vengar de los culpados, que auia ayudado a Fonseca. Y de quien mayor enojo tenian era de la villa de Areualo, porque auia lleuado de alli la gente Antonio de Fonseca. Y Areualo se temiò harto de Segouia por esto, y dentro en Areualo vuo parcialidades, y vandos sobre ello, siendo vnos de parte de la Comunidad, y otros encontra. Escriuiò assi mismo Medina a las ciudades amigas dandoles parte de su trabajo. Vuè la carta que escriuiò a Valladolid, y otra que Segouia escriuiò a Medina dandole las gracias de auer defendido tan valientemente la artilleria, y el pesame del daño que auian recibido. La carta es notable, y dizẽ:

Año 1520.

Apellida Medina la Comunidad.

Quema lastimosa de Medina del Campo.

Año 1520.

Embia Segouia el pesame a Medina del daño que auia receuido.

Año 1520.

A ter jueues que se contaron veynte y tres del presente mes de Agosto, supimos lo que no quisieramos saber, y hemos oydo lo que no quisieramos oyr. Conuiene a saber que Antonio de Fonseca ha quemado toda essa muy leal villa de Medina. Y tambien sabemos que no fue otra la ocasion de su quema, sino porque no quiso dar el artilleria para destruyr a Segouia. Dios nuestro Señor nos sea testigo, que si quemaron dessa villa las casas, a nosotros abrasaron las entrañas, y que quisieramos mas perder las vidas, que no que se perdieran tantas haziendas. Pero tened Señores por cierto, que pues Medina se perdiò por Segouia, o de Segouia no quedara memoria, o Segouia vengara la su injuria a Medina. Emos sido informados que peleastes contra Fonseca, no como mercaderes, sino como Capitanes: no como desaperceuidos, sino como desafiados: no como hombres flacos, sino como leones fuertes. Y pues soys hombres cuerdos dad gracias a Dios de la quema, pues fue ocasion de alcançar tanta vitoria. Porque sin cõparacion aueys de tener en mas la fama que ganastes, que la hazienda que perdistes. Nosotros conocemos que segun el daño que por nosotros Señores aueys receuido, muy pocas fuerças ay en nosotros para satisfacerlo. Pero desde aqui dezimos, y a ley de Christianos juramos, y por esta escritura prometemos, que todos nosotros por cada vno de vosotros pornemos las haziendas, e aueturamos las vidas, y lo que menos es, que todos los vezinos de Medina libremente se aprouechen de los pinares de Segouia, cortando para hazer sus casas madera. Porque no puede ser cosa mas justa, que pues Medina fue ocasion que no se destruyesse con el artilleria Segouia, que Segouia dè sus pinares con que se repare Medina. Bien se pareciò Señores en lo que hizistes, no solo vuestro esfuerço, mas aun vuestra cordura en tener como tuuistes en poco la quema, y esto no por mas de por mostraros fieles, amigos, y confederados de Segouia. Porque hablãdo la verdad, no os pueden negar vuestros enemigos, que en defenderla os mostrays esforçados, y en dexaros quemar poco codiciosos. Mucho os pedimos Señores por merced, se põga gran guarda, y agora mas que nunca en la casa de la municion, y artilleria: de manera que no pueda alguno venir de fuera a hurtarla, ni menos pueda alguno de dentro entregarla. Porque gran infamia seria, que les entregassen traydores lo que ellos perdieron por couardes. No poco plazer hemos tomado en saber que Juan de Padilla passò por ay por Medina, y que ha tomado a Tordesillas, y se ha apoderado de la Reyna nuestra Señora. Sed ciertos Señores, que es tan venturoso esse venturoso Capitan, que todo lo que amparare sera amparado, y todo lo què guardare sera guardado, y todo lo què emprendiere sera acauado, porque aca lo vimos por experiencia. Que solo del nombre de su fama, sin esperar ver su presencia, huyò el Alcalde Ronquillo de Santa Maria de Nieua. Tambien hemos sabido como los Señores del Consejo mandaron pregonar, que toda la gente de guerra se apartasse de Antonio de Fonseca, y que Antonio de Fonseca se ha ydo fuera de España. Parecenos que la cosa a nuestro proposito va bien encaminada, y que pues estays cerca, deueys Señores esforçar a essos Señores de la junta, porque el Consejo no mandò aquello sino de miedo, y el Capitan general no huyò sino

Año 1520.

de cobarde. Y a ſabeys Señores como en los tiempos paſſados la Sereniſſima Reyna Doña Iſabel diò el Condado de Chinchon a la Marqueſa de Moya, que ſe llamaua la Bobadilla, y eſto no por mas ſino por ſer muy gran priuada: y la tierra que le diò era de tiẽpo immemoriable tierra deſta ciudad de Segouia, y agora que vemos la nueſtra eſtamos determinados de cobrar lo nueſtro. Porque ſegun nos dizen nueſtros Letrados, todo lo que ſe toma contra juſticia, licitamente ſe puede tomar por fuerça. Los hijos de la Bobadilla no ſolo tienen, y mandan a nueſtra tierra, mas aun tienen en tenẽcia perpetua eſte Alcaçar de Segouia, que es vna de las inſignes fuerças que ay en Eſpaña. Y hablando la verdad eſtamos determinados, no ſolo de recobrar nueſtra tierra, pero aun de tomarle la fortaleza. Y ſi en eſta impreſſa nueſtro Señor nos da, como eſperamos que nos dara vitoria, terna cobrada ſu tierra Segouia, y lançado ſu enemigo de caſa. Nueſtros Capitanes nos han eſcrito, como aueys Señores tomado la villa de Alaejos, y que el Alcalde en la fortaleza ſe defiende con ciertos ſoldados. Pues teneys Señores en la demanda tanta juſticia, y teneys para combatir la fortaleza poderoſa artilleria, no deueys de deſiſtir de la impreſſa. Y ſi fuere neceſſario noſotros embiaremos mas gente al campo, y ſocorreremos con mas dineros: porque gran poquedad ſeria de Segouia, y no pequeña afrenta a Medina, que no ſe llegaſſe al cauo eſta tan juſta guerra. A Alonſo Fernandez del Eſpinar que es el portador deſta, dar ſe le ha entera fè en lo que os hablare de nueſtra parte, y creencia. De Segouia dia y mes ſobredicho. Año de 1520.

Año 1520.

El Cardenal de Tortoſſa Adriano varon ſantiſsimo ſintiò en el alma el daño que ſe auia hecho en Medina, y eſcriuioles vna carta diſculpandoſe, y dandoles el peſame con buenas y ſantas razones. La villa le reſpondiò:

Eſcriue Medina al Cardenal contando ſus quexas.

ILuſtre, y muy magnifico Señor. Eſta villa recibiò vna carta de V. S. en que dize como Antonio de Fonſeca no vino a ella a ſacar el artilleria, ni a ſaquealla, y quemalla por mandado del Reuerendo Señor Preſidente, ni de vueſtra Señoria. Aſsi es de creer que ſiendo vueſtra Señoria tan deſſeoſo de la paz, y bien deſtos Reynos, y del ſeruicio de la Corona Real, no fueron en Conſejo que eſta villa, ſiendo tan principal en eſtos Reynos, fueſſe deſtruyda con el ſello del Rey con mas crueldad, que ſi fuera con el ſueldo, y gente del Turco. Porque demas de querer ſacar el artilleria para deſtruyr de hecho el Reyno, quemaron el Monaſterio de San Franciſco. En que moſtraron mas deſacato a Dios, que los Godos ſin fè y ſin razon (porque era barbara gente) en la deſtruycion de Roma: ſolamente no quemaron el templo de San Pedro, mas aun perdonaron a todos los que a el ſe acogieron, aunque eran ſus enemigos, y diferentes en ley. Y los Frayles perdidos y deſamparados duermen en el ſuelo de la huerta, porque ſe les quemò la ropa que tenian. Y tienen el Corpus Chriſti en vn hueco de vn holmo, que no les quedò donde lo poner: y quemaron toda la calle de San Franciſco, y toda la Rua, y Plateria, plaçuela de San Iuan, y calle del pozo, y las medias quatro calles, y toda la plaça con la Igleſia Parrochial de S. Aguſtin, y la media

Año 1520.

calle de Auila, y la Rinconada con toda la plaça al rededor, y parte de la calle del Almirante. Que en fines toda la villa, con todo quanto en las caſas auia, y con todos los depoſitos de los mercaderes. Que es tanta ſuma, que dudamos vaſtaſſen las rentas Reales por algunos años, para ſatisfacion de tan demaſsiados daños, y vniuerſales, y particulares. Porque a ninguno en toda la villa le queda que comer, y no tiene otro remedio, ſino yr a buſcar otra nueua tierra para hazer nueua poblaciõ, como hizierõ los barbaros en los tiẽpos antiguos que ocuparon a Italia, o andarſe por eſte Reyno como los Alarues en Africa. Y no ſatisfecha ſu ira, y crueldad entraron a las caſas, y cortauã los dedos de las manos a las mugeres para ſacarles las ſortijas, y alforcas, y manillas, y otras acuchillauã por deſnudarlas preſto las ropas que traya, y a otras dieron muchas ſaetadas, eſpingardadas, y mataron con eſcopetas hartos niños. Y hechos eſtos inſultos porque no les quedaſſe ningun linage de crueldad por executar, robaron Clerigos, y ancianos, y ponian para hazerlo las manos ſacrilegas en ellos. Si V. S. entero y verdadero dolor tiene de tan grandes males nueſtros, y deſtruyrſe aſsi el Reyno con las enormidades que en eſta villa ſe hizieron ſin ocaſion ni color, V. S. dara alguna medecina a nueſtras llagas, y alguna conſolacion al deſſeo, que eſta villa ſiempre tuuo al ſeruicio Real. Si V. S. condenare y declarare por traydores y diſſipadores del Reyno, a Antonio de Fonſeca, y a Gutierre Quixada, y al pagano, y enemigo de ſu naturaleza, y de nueſtra fè, el ſangriento robador el Licenciado Joannes de Auila, inuentor y caudillo de la deſtruycion deſta villa, cauſa del deſaſſoſsiego, y bullicio deſtos Reynos, y aſsi condenados por traydores los deſnature deſtos Reynos, y nos fauorezca paraque nos entreguemos en todos ſus lugares, y haziendas, ſi quiera, para dar ropa a los que duermen en el ſuelo, pedirle queremos ſienta V. S. la ofenſa de Dios, y traycion a la Corona Real, y nueſtra perdicion, y tan ineſtimable, que no ſufre ſatisfacion, y libertad hecha a V. S. de la ira de Dios, que ſuele prouocar los clamores y lagrimas que derraman las mugeres, y niños de toda eſta villa. Porque las calles que quedaron, todas eſtan llenas de gritos y maldiciones, pidiendo a Dios juſticia, y vengança. Dios prouea en alumbrar a V. S. porque la gente que eſtà con el ſe deſpida, y vayan a ſus tierras, porque no les quemen ſus caſas, eſtando deſtruiendo a la Corona Real, ſo color que la ſiruen: y paraque de coraçon ſienta V. S. el deſſeruicio y traycion, que en quemar eſta villa ſe cometiò contra el Rey nueſtro Señor. De Medina.

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Islas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO SEXTO.

Año 1520.

RAyo es del cielo quando con la poteſtad reyna la ira. Enojoſe demaſiadamente Antonio de Fonſeca Capitan general del Reyno, contra Medina. Abraſò como vn rayo ſus caſas y haziendas, y mucho mas los coraçones y voluntades, para dar como deſeſperados en mil abſurdos. Por vengar ya ſus paſſiones, el comun todo deſte lugar ſe puſo en armas, eſcriuian laſtimas a todo el Reyno, deſſeauan la vengança, y el que mas ſe ſeñalaua era mas eſtimado.

En los bullicios y alborotos que aqui vuo, por ſer valiente, o atreuido, tuuo nombre vn tundidor llamado Bobadilla, hombre baxo, cruel, y groſſero, al qual ſiguieron muchos de los que quedauan tan laſtimados, y tan apaſſionados. Matò a cuchilladas a Gil Nieto, (como dirè) cuyo criado el tundidor auia ſido. Y deſpues matò a vn librero llamado Tellez, y a otro Regidor llamado Lope de Vera. Y aſſi miſmo mataron el y otros a los que imaginauan que auian ſido en que alli vinieſſe Antonio de Fonſeca, a pedir la artilleria y en quererſe la dar. Y derribaron las caſas que alli tenia Don Rodrigo Mexia, y hizieron otras crueldades y deſatinos ſemejantes. Deſte atreuimiento quedò el tundidor Bobadilla tan acreditado en el pueblo, y el con animo tan de Señor, que de ay adelante no ſe hazia mas de lo que el queria, y ordenaua y gouernaua, como cabeça del pueblo. Y luego tomò caſa, y puſo porteros, y ſe dexaua llamar Señoria. Tales cabeças como eſtas tenian las Comunidades de muchos lugares, como Villoria pellejero en Salamanca, y vn Antonio caſado en Segouia, y otros ſemejantes en otras partes, que como por atreuidos y deſuergonçados ſe ſeñalauan, al punto el comun echaua mano dellos, (ſi bien es verdad) que vuo muchos Caualleros culpados en eſto, que hizieron harto daño, atizando de ſecreto el fuego. Y otros al deſcubierto, no por deſſeruir a ſu Rey, ſino por los vandos que entre ellos auia, arrimandoſe vnos a la Comunidad por preualecer contra los otros. Y los que mas credito y eſtimacion alcançauã en ſu Republica, eran los que llamauan Comuneros. Los otros de fuerça ſe auian de arrimar a la voz contraria. De manera que mas fueró vãdos y ſedicioñes particulares, que deſobediẽcia cõtra ſu Principe. Eſcriuiò luego Medina a la villa de Valladolid, como amiga y vezina, vna laſtimoſa carta, llorando ſu deſuentura, diziendo en ella:

Año 1520.

Viles cabeças de las Comunidades.

Eſcriue Medina ſus laſtimas a Valladolid ſu vezina.

DEſpues que no hemos viſto vueſtras letras, ni voſotros Señores aueys viſto las nueſtras, han paſſado por eſta deſdichada villa tantas y tan grandes coſas, que no ſabemos por do començar a contarlas. Porque gracias a nueſtro Señor, aunque tuuimos coraçones para ſuffrirlas, pero no tenemos lenguas para dezirlas. Muchas coſas deſaſtradas leemos auer acontecido en tierras eſtrañas, y muchas hemos viſto en nueſtras tierras proprias: pero ſemejante coſa como la que aqui ha acontecido a la deſdichada Medina, ni los paſſados, ni los preſentes la vieron acontecer en toda Eſpaña. Porque otros caſos que acaecieron no ſon tan graues que no ſe pueden remediar: pero eſte daño es tan horrendo que aun no ſe puede dezir. Hazemos ſaber a Vs. Ms. que a yer martes que ſe contaron veynte y vno, vino Antonio de Fonſeca a eſta villa con dozientos eſcopeteros, y ochocientas lanças, todos a punto de guerra. Y cierto no madrugaua mas Don Rodrigo cõtra los Moros de Granada, que madrugò Antonio de Fonſeca contra los Chriſtianos de Medina. Ya que eſtaua a las puertas de la villa dixonos, que el era el Capitan general, y que venia por la artilleria. Y como a noſotros no nos conſtaſſe que el fueſſe Capitan general de Caſtilla, y fueſſemos ciertos que la queria para yr contra Segouia, puſimonos en defenſa della. De manera, que no pudiendo concertarnos por palabras, vuimos de aueriguar la coſa por armas. Antonio de Fonſeca y los ſuyos deſque vieron que los ſobrepujauamos en fuerça de armas, acordaron de poner fuego a nueſtras caſas y haziendas. Porque

Año 1520.

pensaron, que lo que ganauamos por esforçados, perderiamos por codiciosos. Por cierto Señores, el yerro de los enemigos en vn mismo punto heria en nuestras carnes, y por otra parte el fuego quemaua nuestras haziendas. Y sobre todo veyamos delãte nuestros ojos, que los soldados despojauã a nuestras mugeres y hijos. Y de todo esto no teniamos tanta pena, como pensar que con nuestra artilleria querian yr a destruyr la ciudad de Segouia: porque de coraçones valerosos, es, los muchos trabajos proprios tenerlos en poco, y los pocos agenos tenerlos en mucho. Aura dos meses que vino aqui Don Alonso de Fonseca Obispo de Burgos, hermano de Antonio de Fonseca, a pedirnos la artilleria: y agora venia el hermano a lleuarla por fuerça. Pero damos gracias a Dios, y al buen esfuerço deste pueblo, que el vno fue corrida, y al otro embiamos vencido. No os marauilleys Señores, de lo que dezimos, pero marauillaos de lo que dexamos de dezir. Ya tenemos los cuerpos fatigados de las armas, las casas todas quemadas, las haziendas todas robadas, los hijos y mugeres sin tener do abrigarlos, los templos de Dios hechos poluos: y sobre todo tenemos nuestros coraçones tan turbados, que pensamos tornarnos locos. Y esto no por mas de pensar si fueron solos peccados de Fonseca, o si fueron tristes hados de Medina, porque fuesse la desdichada Medina quemada. No podemos pensar nosotros, que Antonio de Fonseca, y la gente que traya solamente buscassen el artilleria: que si esto fuera, no era possible que ocho cientas lanças, y quinientos soldados no dexaran como dexaron de pelear en las plaças, y se metieron a robar nuestras casas, porque muy poco se dieron de la poluora, y tiros, a la hora que se vieron de fardeles apoderados. El daño que en la triste de Medina ha hecho el fuego, (conuiene a saber) el oro, la plata, los brocados, las sedas, las joyas, las perlas, las tapicerias, y riquezas que hã quemado, no ay lengua que lo pueda dezir, ni pluma que lo pueda escriuir: ni ay coraçon que lo pueda pensar, ni ay seso que lo pueda tassar: ni ay ojos que sin lagrimas lo puedan mirar. Porque no menos daño hizieron estos tyranos en quemar a la desdichada Medina, que hizieron los Griegos en quemar la poderosa Troya. Hallaronse en esta romeria, Antonio de Fonseca, el Alcalde Ronquillo, Don Rodrigo de Mexia, Ioannes de Auila, Gutierre Quixada. Los quales todos vsaron de mayor crueldal con Medina, que no vsaron los Barbaros con Roma. Porque aquellos no tocaron en los Templos, y estos quemaron los Templos y Monasterios. Entre las otras cosas que quemaron estos tyranos, fue el Monasterio del Señor San Francisco, en el qual se quemò de toda la Sacristia infinito tesoro. Y agora los pobres Frayles moran en la huerta, y saluaron el santissimo Sacramento caue la noria, en el hueco de vn holmo. De lo qual todo podeys Señores colegir, que los que a Dios echan de su casa, mal dexaran a ninguno en la suya. Es no pequeña lastima dezirlo, y sin comparacion es muy mayor verlo, (conuiene a saber) a las pobres viudas, y a los tristes huerfanos, y a las delicadas donzellas, como antes se mantenian de sus proprias manos en sus casas proprias, agora son constreñidas a entrar por puertas agenas. De manera, que auer Fonseca quemado sus haziendas, de necessidad pondran otro fuego a sus famas. Nuestro Señor guarde sus muy magnificas personas. De la desdichada Medina, a veynte y dos de Agosto, año de mil y quinientos y veynte.

Año 1520.

§. II.

Año 1520.

Lo que de parte del Emperador y Valladolid se auia escrito antes que Valladolid se alterasse.

TEnia el Emperador escrito a Valladolid dandole las gracias, porque se conseruaua en tanta quietud, y por la buena acogida que hazia al Cardenal su Gouernador, y a sus Consejeros. Y la villa respondiò en ocho de Iulio deste año con muchos agradecimientos, y dando a Dios en ellos alabanças, porque les auia dado tal Principe y Emperador, de quien esperauan que auia de conquistar la tierra Santa, y ser vn gran defensor de la Iglesia, como lo auian sido los Emperadores, y Reyes, de quien el venia. Y junto con esta carta suplicaron diziendo, que esta villa no solo se auia mostrado leal en seruir con las armas a los Reyes sus passados, como fue a Don Alonso el Onzeno, y Don Iuan el Segundo, y a otros: mas en aconsejarles lo que cumplia a su Real seruicio. Y que pues parecia, que por el seruicio que se auia concedido en las Cortes de la Coruña, estauan tantas ciudades alteradas, que vsando de su liberalidad fuesse seruido de hazer merced a todos, en que este seruicio no se cogiesse. La qual merced seria tan agradable a todos los deste Reyno, que venido su Magestad (como esperauan que seria presto) le harian tantos y tan señalados seruicios, que tẽdria por muy buena esta suplicaciõ, y conoceria mas claro el desseo que tenian de seruirle.

Leuantase Valladolid con sentimiento del daño de Medina.

Pero causò tanto escandalo en Castilla la quema de Medina del Campo, que se auiuò y encẽdiò mas el fuego que en las Comunidades auia, y enconò las voluntades, de manera que se leuantaron otros muchos lugares, donde no auia aun llegado esta plaga. El mismo dia que succediò el incendio de Medina, escriuieron (como queda visto) a Valladolid a las cinco de la tarde. Y con tanta furia como el alquitran abrasò las casas de Medina, se encendieron los coraçones de Valladolid con la carta, y nueua dolorosa que reciuieron. Y sin algun respeto del Cardenal Gouernador, ni del Presidẽte, y Consejo, ni de otra justicia, oluidandose de los fauores, y mercedes que el Emperador les auia hecho y offrecido con sus cartas, tocaron luego la campana de San Miguel, que es la que agora se tañe a la queda. Y el pueblo se puso en armas, corriendo de todas partes se juntaron en la plaça, que ninguna cosa aprouecharon para detenerlos el Conde de Venauente, ni el Obispo de Osma Don Alonso Enriquez, que salieron al alboroto y estruendo del pueblo, y trauajaron por sossegarlos. Y assi juntos cinco, o seys mil hombres fueron a las casas de Pedro de Portillo a la hora del Aue Maria, porque a la sazon era Procurador mayor de la villa, para que fuesse con ellos al Arçobispo de Granada Presidente del Consejo, para que proueyesse de ciertas cosas que cumplian a la villa. Pero Pedro de Portillo no les respondiò tambien como ellos quisieran, antes los llamò alborotadores, y ladrones, que andauan a robar. Y con estas palabras, y el mal proposito que lleuauan, se enojaron tanto que le rompieron las puertas y ventanas, y entraron la casa, y Pedro de Portillo tuuo blẽ que hazer en escapar de sus manos, escondiendose dellos. Y como no lo pudieron auer, tomaronle el aparador de plata que tenia puesto, y calarõle la casa, y saquearõ la tienda que tenia de riquissimos paños, y sedas, y hizierõ muy gran fuego delante de su puerta, y quemaron muchas pieças de brocados, y sedas, paños y tapicerias, mantas, y armiños, y otras cosas de gran valor, porque era riquissimo el hõbre; hasta las gallinas y otras cosas, todo lo echarõ en el fuego, o se lo hurtaron. Y sobre el lleuar cada vno lo que podia, entresi mesmos se acuchillauan. Apreciose el daño en mas de tres cuentos de marauedis. Y no contentos con esto le començaron a derribar la casa, y vnos muchachos que seguian a sus padres pegaron fuego a la solana, dondè auia leña y manojos, y quemauasẽ a mas andar. Pero temiẽdo que se prenderian las casas vezinas lo

Descõciertos notables que hizo el comun de Valladolid.

Año 1520.

apagaron, que ſino, ſegun eſte lugar es deſdichado en fuegos, y los edificios diſpueſtos para ellos, ſin duda ninguna corriera peligro gran parte del. Eſto aſsi hecho, como eſtauan con aquel furor popular que el demonio auia ſembrado en Eſpaña, dando vozes fueron a las caſas de Antonio de Fonſeca el que quemò a Medina. Y en vengança de aquel daño les pegaron fuego, y las echaron por el ſuelo, ſaqueandole quanto en ellas tenia, que ni vna teja, ni vn madero quedò. Y de alli boluieron a las caſas de Don Alonſo Niño de Caſtro, Merino mayor de la villa, y buſcaronle para lo matar, y como no lo hallaron, derrocaronle el paſſadizo de ſus caſas. Y de ay fueron a caſa de Franciſco de la Serna Procurador de Cortes, y como ſe auian detenido en lo paſſado, tuuo lugar de alçar gran parte de ſu hazienda, y ponerſe en ſaluo, pero todo lo que hallaron, rouaron, y cerraron las puertas, y dexaron eſtar aſsi las caſas con propoſito de las derrocar, y deſpues le tomaron quanto tenia en Geria, (que es vna aldea cerca de Simancas) pan, vino, y ceuada, y lo vendian a menoſprecio. Tambien fueron a buſcar a Gabriel de Santiſteuan otro Procurador de Cortes, y no le hallaron, ni coſa que le pudieſſen tomar, que todo lo auia ſacado y eſcondido, que caſas no las tenia. Y eſte meſmo dia fueron a la del Comendador Santiſteuan Regidor de la villa, y queriendo entrar a robar y derriuar la caſa, hallaron a las puertas todos los Frayles de San Franciſco rebeſtidos, como para dezir Miſſa, con Cruzes, y con el ſantiſsimo Sacramento en las manos, y los pechos por el ſuelo, ſuplicaron a aquella canalla, que ſe contentaſſen con lo hecho, y no hizieſſen mas mal ni daño, y que por amor de Ieſu Chriſto les hizieſſen limoſna de aquellas caſas del Comendador, lo qual (ſi bien ſe hizo no poco en acabarlo con ellos) algunos mouidos a piedad lo rogaron a los otros, y aſsi todos fueron contentos de hazer lo que los Frayles auian pedido. Otros muchos Regidores huyeron, de los que firmaron el ſeruicio, y anduuieron (como dizen) a ſombra de tejados, perdidas ſus haziendas, y con peligro de las vidas. Dize el Autor que ſigo, (que es vn natural deſte lugar que lo vio) *Que merecian todo eſto los Regidores, que por ſus ambiciones, y pretẽciones deſordenadas, no miraron por el bien comun, dexando cargar de tributos a Eſpaña, y ſacar della todo el dinero, que eſtaua en ſuma pobreza, y nũca Caſtilla lo auia ſentido, haſta que Xeures poco a poco ſe lo lleuò todo. Que ſe hallaua auer lleuado de la moneda de Caſtilla tres vezes tres millones de oro. Y lo que peor es, no gozar dellos ſu Mageſtad, porque Xeures y otros Caualleros de Flandes los repartian y gozauan entreſi, que es cierto, que ſi nueſtro Señor no prouee a Eſpaña, tarde, o nunca cobraran lo perdido.*

Año 1520.

Queman las caſas de Antonio de Fonſeca.

Lacrimæ de Caſtilla.

Eſta era la quexa, eſte el llanto general de Caſtilla, que dizen los de aquel tiempo, que con gotas de ſangre ſe auian de eſcriuir, ſegun los grandes males que eſperauan. Hizieronſe luego fuertes los de Valladolid, andando en ſus rondas, y velas, con gente armada, de dia y de noche con meneſtriles y atabales, que paſſauan de mil y quinientos hombres, los que hazian la vela, o ronda. Y por ſer los gaſtos que en eſto ſe hazian exceſſiuos, quitaron las hachas, y los atambores, y que no ſe rondaſſe ſino por veynte hombres. Algunas noches hallaron poluora mezclada con alquitran ſembrada por las calles, y ſe dixo, que Antonio de Fonſeca la auia mandado echar por enojo de ſus caſas. Y de ay adelante hizieron la ronda, y guardas de las puertas, con mayor cuydado, y eſtauan con tanto temor del fuego de alquitran, que regauan las caſas con vinagre, penſando que auian de quemar a Valladolid, como a Medina. Iuntaronſe en el Monaſterio de la Trinidad, y eligieron nueuos Procuradores, y Diputados. Y de alli embiaron a llamar todos los Caualleros, y vezinos de la villa, y les hizieron jurar la Comunidad. Y ellos de temor de la muerte lo vuieron de hazer. Y nombraron por ſu Capitan General al Infante de Granada, y lo vuo de hazer mal de ſu grado, o morir. Y juraron todos de obedecer, y no ſalir de ſu mandado. El Infante comẽçò a exercer ſu cargo cõ mucha diſcrecion. Y porque ſupieron que Don Alonſo Enriquez Obiſpo de Oſma, y hermano del Almirante, no ſentia bien deſto, le echaron de la villa. Y aſsi echaron a otros muchos Caualleros, porque de ninguno ſe fiauan, y luego embiaron menſageros a Medina del Campo, ofreciendole ſocorro. Y para ello aliſtaron dos mil ſoldados, y nombraron tambien ſeys Procuradores, para embiar a la junta que ſe auia de hazer en Auila, que ya la llamauan Santa.

Año 1520.

Hazen jurar la Comunidad a los Caualleros.

El Infante de Granada de Capitan de Valladolid.

Ronda, vela y armas, en Valladolid.

§. III.

DIon Caſio, y otros graues eſcritores, ſiempre que ſeles ofrecia hablar de ſus proprias perſonas en las materias donde auian tenido parte, no lo eſcuſaron (ſi bien con modeſtia.) Pues no ſiendo yo corto, ni deſcuidado en tratar los hechos de mi nacion, y celebrar la honra de muchos que no conozco, iuſto ſerà que ſi mis paſſados (de quien por linea recta deſciendo) hizieron coſas dignas de memoria, que no las condene, por ſer parte, y religioſo, a perpetuo ſilencio, y por el queden en eterno oluido, que ſeria ofender a quien mas deuo.

Fueron mis paſſados Fernan Gutierrez de Sandoual, que caſò con Catalina Vazquez de Villandrando de la caſa del Conde de Riuadeo; y fue veynte y quatro de Seuilla, por merced del Rey Don Iuan el Segundo, y Alcalde mayor del Rey entre Moros, y Chriſtianos. Eſte con ſu hijo Ruy Fernandez de Sandoual, ſe perdieron (por ſeguir a Diego Gomez de Sandoual

Año 1520.

A Adelantado mayor de Caſtilla, y Conde de Caſtro, que eran hijos de dos hermanos, en tiempo del Rey Don Iuã el Segũdo) haſta quedar en vn hoſpital. Y junto cõ eſto perdiò Fernan Gutierrez de Sandoual vn hijo, que ſe llamaua Gutierre de Sãdoual, que muriò en Valladolid en vna juſta que ſe hizo, eſtando aqui la Corte, y el Rey, año de mil y quatrocientos y veynte y ocho, y perdiò en el mucho, porque era grande el fauor y merced que el Rey le hazia. Y aunque los hijos, y nietos de Fernan Gutierrez boluieron a Valladolid donde era ſu naturaleza, no fue con tanta hazienda y caudal, que vaſtaſſe a ponerlos en el ſer iluſtre que ſolian tener, ni darles fuerças para poder ſufrir, ſin deſcaer mucho, algun caſo aduerſo de fortuna. En eſte año de 1520. viuian en eſte lugar Franciſco Rodriguez de Sandoual, que fue mi abuelo, padre de mi madre, y hijo de Ruy Fernandez de Sandoual, y nieto de Fernan Gutierrez de Sandoual. Eſte ſiendo como deuia leal a ſu Rey (ſi bien los alterados de Valladolid le ofrecian las ventajas que a otros Caualleros, porque fueſſe con ellos, y ſiguieſſe ſus deſatinos) jamas conſintiò en ellos, y ſufriò que le derribaſſen las caſas, y ſaqueaſſen la hazienda. Y de tal manera le apretaron, que ſaliò huyendo de Valladolid con ſu muger y hijos, y ſe recogieron en nueſtra Señora de Duero (Priorato de la Orden de San Benito, cerca de Tudela) padeciẽdo harto trabajo, todo el tiempo que duraron las alteraciones. Y buelto el Emperador a eſtos Reynos, ſe le dieron memoriales de lo que Franciſco Rodriguez de Sandoual auia perdido por ſerle leal: pero no ſe le hizo la ſatisfacion que ſegun juſticia merecia. Conſolaronſe el y ſus hijos, que ſi perdieron hazienda, les quedò la nobleza tan conocida y antigua, con la honra de ſu lealtad, que es la que no tiene precio (aunque quando falta hazienda, todo ſe eſcurece) y con ella los terrones, y otros borrones luzen mas que eſtrellas del firmamento.

Año 1520.

§. IV.

EL Cardenal y los del Consejo, viendo lo que passaua, no solamẽte no proueyeron ni mandaron cosa; pero aun juntarse a hablar en lo que se deuia hazer, no osaron, ni parecia possible. Antes como en tormenta de mar, quando ya ni ay velas, ni marineros, ni pilotos (perdida toda esperança) dexan la naue que vaya do la tempestad quisiere. Y assi al Cardenal, y al Arçobispo de Granada, y a los del Consejo pareciò, que no auia resistencia, sino dexar yr aquel pueblo arrebatado de tanta tempestad, y furor. Y el Cardenal les hizo mil saluas, y diò disculpas, que nunca el auia mandado quemar a Medina, ni sido parte en los demas daños, antes le pesaua entrañablemente de lo que Fonseca auia hecho. Y siendole pedido por la villa, y pareciendole que assi conuenia, mandò pregonar que toda la gente que con Antonio de Fonseca estaua, lo dexassen y se fuessen a sus casas. Y embiò su prouision para el, mandandole que la que tenia a sueldo la despidiesse, y que diesse licencia a la gente de guardas, y acostamiẽto, para que se fuessen a sus aposentos, dexando la que para guarda de su persona vuiesse menester, porque no auia manera para tener campo en aquella comarca, ni de do se sacasse dinero para el, ni vastimentos. Vuo de obedecer Antonio de Fonseca conformandose con el tiempo, y con alguna gente de acuallo se saliò del Reyno, porque toda aquella tierra le era contraria, y no quiso dexarse cercar de sus enemigos en Areualo, ni en sus villas de Coca, y Alaejos. Antes dexandolas fortificadas, y a su hijo Don Fernando en Coca, se passò a Portugal, y despues por mar a Flandes con el Licenciado Ronquillo.

Miedo del Cardenal y de los del Consejo viendo furioso al pueblo.

Salese Fonseca del Reyno.

§. V.

Caceres. EN Estremadura se alçò Caceres.

Iaen. En el Andaluzia donde aun no se auia descubierto esta plaga, la ciudad de Iaen començò la voz de Comunidad. Si bien Don Rodrigo Mexia Señor de Santa Eufemia, que tiene mucha parte, y naturaleza en esta ciudad, trabajò lo possible en estoruar que no hiziessen los desatinos que en otras ciudades hazian, y no pudiendo a fin de refrenar el pueblo, se encargò de la justicia y Comunidad; que muchos Caualleros vsaron desta prudente dissimulacion, a mas no poder.

Año 1520.

Badajoz. Alçose Badajoz, y el mesmo Don Rodrigo con su buena industria fue templando aquel pueblo. Y tomaron la fortaleza al que la tenia por el Conde de Feria. Y no ay porque abonar a los Andaluzes, mas que a los Castellanos, que en todas partes fueron los disparates casi yguales, y hechos, como si entresi la gente comun estuuieran muy acordados, y concertados, años atras, para hazer vnos mismos desatinos.

§. VI.

Vbeda, y Baeza. VBeda, y Baeza estauan diuididas en vandos entre Venauides, y Carauajales, ambas familias nobles, y antiguas en Castilla. De los Venauides era Capitan Don Luys de la Cueua, primo del Duque de Alburquerque. Del otro vando era Carauajal Señor de Iodar (que es vn lugar cercado, de mas de dozientos vezinos, que està dos leguas de Vbeda.) Y estando tan viuos estos vandos, vn dia viniendo Don Luys de Vbeda dentro de vna litera, porque era hombre viejo, saliò a el Carauajal Señor de Iodar con ciento de acauallo, y diole tantas lançadas que le matò dentro en la litera en que yua. Y hecho esto boluiose a Vbeda, adonde sabido por Don Alonso hijo del Don Luys de la Cueua, y por sus parientes, en vengança de su padre con mucha gente vinieron para el lugar de Iodar, y degollaron y mataron quantos estauan dentro, y despues pegaron fuego al lugar por muchas partes, que no podian valerse los tristes vezinos del lugar, y se echaron por las ventanas por librarse del fuego. Y fue tanta la destruycion

Vandos en estas ciudades, y males que por ellos vuo.

Año 1520.

y mortandad, que contauan auer muerto abrasados, cerca de dos mil personas entre hombres, mugeres, y niños, y el daño y destruycion que se hizo en el pueblo permanece oy dia en muchas casas deste lugar que estan caydas, y con las señales del fuego, que las han querido dexar assi en señal de su lealtad. Mas verdaderamente aunque estos Caualleros son tan leales como Nobles, siempre fueron assi, que aqui mas vuo passiones, y vandos antiguos, que cosa de Comunidades. Porque los Venauides, ni los de la Cueua, jamas fueron Comuneros, ni pretendieron desseruir a los Reyes. Sino que en estos lugares, con la occasion de ver alterado el Reyno, se valian del Comun para vengar sus passiones, y preualecian sus vandos, que esto causò mas alteraciones, que pensamiento de ofender, ni desseruir a sus Reyes. Y es claro que si los Caualleros siguieran la Comunidad, por quererla, que no fueran Capitanes della, sogueros, cerrageros, pellegeros, ni otros tales officiales mecanicos. Y vinieron a estimar en tan poco a los Caualleros, que tenian por buena ventura que los dexassen viuir: y en muchos lugares los forçauan a seguir la Comunidad.

Los Caualleros no fueron Comuneros sino vengadores de sus particulares possessiones.

§. VII.

Cuenca. LEuantose Cuenca, como las demas ciudades, y se hizieron en ella semejantes desatinos. Fue aqui Capitan de la Comunidad vn Calahorra, y con el otro Frenero, a los quales obedecia la ciudad como a Señores. Y siẽdo en esta ciudad, y en el Reyno, persona principal, y gran parte, Luys Carrillo de Albornoz, Señor de Torralua, y Beteta, le perdieron el respeto, de tal manera, que no viuiera sino dissimulara, y vsura del mucho valor y prudencia que tenia. Y llegò el atreuimiento a tanto, que yendo por la calle en su mula, vn picaro de la Comunidad se le puso a las ancas, diziendole: *Anda Luys Carrillo*, burlando del, y vuo de passar por ello, porque el tiempo no daua lugar a otra cosa. Era casado Luys Carrillo, con Doña Ines de Varrientos Manrique, muger varonil, y queriendo vengar la injuria hecha a su marido, y quitar aquel oprobrio de la ciudad, combidò a cenar a los Capitanes Comuneros, y cargandolos de buen vino, los hizo lleuar a dormir cada vno a su aposento. Sepultados ya en el sueño y en los vapores del vino, mandò que los criados los mataffen, y muertos los colgaron de las ventanas de la calle; que fue vna hazaña digna de esta memoria, y de quien la hizo.

Año 1520.

§. VIII.

Auila. AVila fue silla donde todas las ciudades pusieron la junta. Aqui se hizieron los desatinos que no deuiera consentir Auila la leal. Fueron en ellos los del Comun, que los Nobles siempre perseueraron en la fidelidad de sus passados. Porque Antonio Ponce, como leal no quiso jurar de seguir la Comunidad le començaron a derribar las casas; y no lo hizieron, porque lo estoruaron algunos Caualleros. Los de mas juraron la Comunidad como en las otras ciudades, siguiendola vnos de grado, y otros por no se entender, y otros de miedo. Quisieron derribar las casas de Diego Hernandez de Quiñones, porque siendo su Procurador en las Cortes auia otorgado el seruicio. No se hizo estoruandolo algunos buenos. Quiso el Comun tomar la fortaleza, sino que Don Gonçalo Chacon Señor de Caffarruuios como era Alcayde della, y viò los mouimientos, y que Toledo auia tomado los Alcaçares a Don Iuan de Silua, y Segouia auia querido hazer lo mismo al Conde de Chinchon, prudentemente y con dissimulacion fue proueyendo su fortaleza de vastimentos y armas, y gente, lleuandolos de noche, y escondiendose de dia. Desta manera se fortaleciò el Alcaçar. Y quando el Comun de la ciudad quiso acudir a tomarla, hallò mas resistencia de la que pensaua. Y viendo los dela ciudad que po-

Caualleros leales de Auila.

Don Gonçalo Chacon defiende la fortaleza de Auila.

Año 1520.

dian recibir daño de la fortaleza, y los de la fortaleza de la ciudad, trataron de concordarſe, en que los vnos a los otros no ſe hizieſſen mal. Y Don Gonçalo Chacon lo tratò con el Cardenal Gouernador, y con ſu voluntad ſe hizo y ſe otorgaron eſcrituras en forma ante los eſcriuanos de la ciudad. Y con eſto viuieron en paz, y los de la ciudad en la confuſion de ſu Comunidad, y los Caualleros, y gente noble con deſſeo de ſeruir a ſus Reyes, como lo hizieron ſus paſſados; ſiendo firme fortaleza y amparo ſeguro dellos, por donde mereciò Auila renombre de leal.

§. IX.

Soria. LA ciudad de Soria hizo lo miſmo que las otras, leuantandoſe la Comunidad. Y es aſſi, que ſi vuiera de contar particularmente lo que en cada lugar ſe hizo, nunca acabaria. Ninguno de los que trataron de Comunidad dexo de matar a ſus vezinos, derribar ſus caſas, y dar en mil diſparates, como gente ſin juyzio, y deſcomponer la juſticia, quitandoles las varas, y nombrãdo otros juezes, ſin reparar ni hazer diſcurſo que fin auia de tener vn deſorden como eſte, ni quien los auia de conſeruar en el.

Toro ſe alça y Ciudad rodrigo. Alçoſe la ciudad de Toro, y Ciudad rodrigo, y juraron la Comunidad. Quitaron las varas a la juſticia que eſtaua por el Rey, y puſieron otros de ſu mano. Y los Caualleros que alli ſe hallaron, que mas pudieron, echaron a ſus contrarios de la ciudad. Que es lo que mas atizaua la Comunidad eſtar los lugares banderizados, y querer vengar ſus particulares paſsiones. Y aſsi podria dezir que fueron mas ſedicio-
E nes, y tumultos ciuiles, que leuantamientos contra ſu Rey, que jamas vuo tal voz ni entre los Nobles, ni gente comun.

§. X.

Leon. ACertara Leon ſi perſeuerara en el buen propoſito con que reſpondiò a Valladolid, quando ſe trataua de la junta que Toledo pedia. Pero (como tantas vezes he dicho) los vandos y parcialidades que en las ciudades auia, hizieron mas daño que otra coſa en eſtos leuantamientos. Tambien los Guzmanes eſtauan tan laſtimados, por auerlos quitado del ſeruicio del Infante Don Fernando, que fue meneſter poco para alterar la ciudad, en la qual ſon muy antiguos, muy Nobles, y poderoſos. Trayan algunos encuentros,
B o vandos con el Conde de Luna, que auia ydo por Procurador de la ciudad a las Cortes que ſe tuuieron en la Coruña. Y quando boluiò con el conſentimiento del ſeruicio, no le recibieron con buen ſemblante: y dizen que Ramiro Nuñes de Guzman dixo al Conde: *Dizen que conſentiſtes en el ſeruicio, y que excediſtes en mas de lo*
C *que vos fue mandado, ſi aſſi es, mucha pena mereceys por ello.* El Conde le reſpondiò. *Ramiro Nuñez, yo he hecho muy bien lo que deuo, y me ha ſido encomendado, y dello no he excedido vn punto.* Y de alli de palabra en palabra vinieron a ſe enojar, y Ramiro Nuñez le dixo; *Yo vos hare conocer por la eſpada de mi perſona a la vueſtra*
D *como fuyſtes traydor, y hiziſtes traycion a la ciudad.* Y el Conde echò mano a la eſpada, y Ramiro Nuñez a la ſuya, y vuo entre ellos vna mala pendencia, que puſo a la ciudad en vandos, por ſer eſtas dos familias antiguas cabeças della, y tener muchos amigos, parientes, y valedores. Mas como el Conde eſtaua desfauorecido por el enojo que con el tenia el pueblo, y Ramiro Nuñez, con mucha gente y afficionados,
E cargaron ſobre el Conde, y ſu gente, de tal manera, que le mataron treze hombres, y de ambas partes vuo muchos heridos, y el Conde ſe ſaluò a vña de cauallo. Llegò la nueua deſto a Valladolid, y el Cardenal lo ſintiò grandemente, por no ſaber que remedio poner, viendo el fuego encendido en tantas partes, que de diez y ocho pueblos de Caſtilla que tienen voto en Cortes, los

Año 1520.

Sangrienta pendencia en Leon.

Quinze ciudades de voz en Cortes ſe puſieron en Comunidad.

Año 1520.

quinze eſtauan leuantados por la Comunidad, y auian nombrado Procuradores para la junta que ſe auia de hazer en Auila, ſiendo muy gran parte deſtos alborotos Frayles, y Iudios.

Culpa el Cardenal a Xeures. Echaua la culpa de todo eſte mal el ſanto Cardenal a Monſieuf de Xeures, que tan mal conſejo auia dado al Emperador, en que ſe pidieſſe aquel ſeruicio, y lo peor era que no ſe cobraua. Andaua el Cardenal fatigado, y con hartos temores de que en Valladolid no eſtaua del todo ſeguro. Dize eſta memoria, o libro que eſcriuiò quien vio eſtos tiempos y caſos laſtimoſos, llorãdo tanta deſuentura, y perdidas de Eſpaña, y tan ſin culpa de ſu Rey, ſino por malos y auarientos Conſejeros. *Ya aueys oydo como dixe, que el ſeruicio que ſe pedia eran trezientos cuentos, y en otra parte dixe ſeyſcientos cuentos. Aqui digo agora que dizen que ſon nouecientos cuentos, y por eſto non vos marauilleys de*
C *ſta differencia non ſe aueriguar, porque nadie pudo ſaber el ſecreto de quanto era.* Y dize que el Emperador no queria mas del ſeruicio ordinario, que ſe hazia a ſus abuelos los Reyes Catholicos, que eran dozientos cuentos cada año, y que lo demas que agora ſe pedia era ſin ſaberlo el, para robarlo al Rey, y al Reyno.

§. XII.

Pronoſticos y profecias en que creya el Comun. ESTauan las coſas de Eſpaña tan turbadas, los hombres tan deſatinados, que no parecia ſino açote del
D cielo, y que venia ſobre eſtos Reynos otra deſtrucion, y acabamiento peor, que la que fue en tiempo del Rey Don Rodrigo. Creyan en agueros, echauan juyzios, y pronoſticos amenazando grandes males. Inuentaron algunos demonios no ſe que prophecias, que dezian eran de San Iſidro Arçobiſpo de Seuilla, otras de Fray Iuan de Rocacelſa, y de vn Merlin, y otros Dotores, y de S. Iuan Damaſceno, llantos, o plantos que llorò San Iſidro ſobre Eſpaña. Y en todas ellas tantos anuncios malos de calamidades y deſtrucion de Eſpaña, que atemorizauan las gentes, y andauan paſmados. He las viſto, y leydo, y ſon tantos los deſatinos que tienen, que no merecen ponerſe aqui, ſino eſ-
B pantarnos de que vuieſſe tanta facilidad en los hombres de aquel tiempo, que creyeſſen ſemejantes coſas. Particularmente creyan los ignorantes en vna que dezia, que auia de reynar en Eſpaña vno que ſe llamaria CARLOS, y que auia de deſtruyr el Reyno, y aſſolar las ciudades. Pero que vn Infante de Portugal le auia de vencer, y echar del Reyno, y que el Infante auia de reynar en toda Eſpaña: y pareceme que ha ſalido al contrario. Tales obras haze la
C paſsion ciega, y tales deſatinos perſuade.

§. XIII.

AVia Toledo eſcrito el año paſſado de mil y quinientos y diez y nueue, antes que el Emperador partieſſe deſtos Reynos, que ſe juntaſſen las ciudades para ver lo que les conuenia, y lo que deuian ſuplicar al Emperador, antes que deſtos Reynos partieſſe. Y como aquella junta no ſe hizo, y las
D coſas eſtauan agora en tanto rompimiento, que por todo el Reyno ſe jugaua al deſcubierto, como no ſe entendian, ni aun fiauan los vnos de los otros, para entenderſe, y para fortificarſe mas la Comunidad, que llamauan ſanta, eſtriuiò Toledo otra carta a todas las ciudades, en que dezia:

Eſcriue Toledo a las ciudades del Reyno pidiendo que ſe junten.

MVy magnificos Señores. Pues nueſtra gente de guerra ha ya paſſado allende los puertos, y eſtà en ſu tierra, no es neceſſario dezir como la embiamos para ſocorrer a la ciudad de Segouia. Y a la verdad, aunque el ſocorro no fue mayor de lo que merecian aquellos Seño-

Año 1520.

res, toda via fue mas de lo que pensauan sus enemigos. No dudamos Señores, que en las voluntades aca y alla seamos todos vnos: pero las distancias de las tierras nos hazen no tener comunicacion las personas. De lo qual se sigue no poco daño para la impressa que hemos tomado de remediar el Reyno, porque negocios muy arduos tarde se concluyen tratandose por largos caminos. Muchas vezes, y por muchas letras os hemos Señores escrito, y pensamos que teneys conocida la santa intencion que tiene Toledo en este caso. Pero esto noobstante, queriamos mucho que personalmente oyessedes de nuestras personas, lo que aueys visto por nuestras letras. Porque hablando la verdad, nunca es acepto el seruicio hasta que se conozca la voluntad con que es hecho. Los negocios del Reyno se van cada dia mas enconando, y nuestros enemigos se van mas apercibiendo. En este caso sera nuestro parecer, que con toda breuedad se pusiessen todos en armas. Lo vno, para castigar los tyrannos: lo otro, para que estemos seguros. Y sobre todo es necessario que nos juntemos todos para dar orden en lo mal ordenado destos Reynos, porque tantos y tan sustancioſos negocios, justo es que se determinen por muchos y muy maduros consejos. Bien sabemos Señores, que agora nos lastiman muchos con las lenguas, y despues nos infamaran muchos con las pendolas en sus historias, diziendo, que sola la ciudad de Toledo ha sido causa deste leuantamiento, e que sus Procuradores alborotaron las Cortes de Santiago. Pero entre ellos y nosotros a Dios nuestro Señor ponemos por testigo, e por juez de la intencion que tuuimos en este caso. Porque nuestro fin no fue alçar la obediencia al Rey nuestro Señor, sino reprimir a Xeures, y a sus consortes la tyrannia: que segun ellos tratauan la generosidad de España, mas nos tenian ellos por sus esclauos, que no el Rey por sus subditos. No penseys Señores que nosotros solos en este escandalo, que hablando la verdad, muchos Perlados principales y Caualleros generosos, a los quales no solo les plaze de lo que está hecho, pero aun les pesa porque no se lleua al cabo: y segun hemos conocido dellos, ellos harian otras peores cosas, sino fuesse mas por no perder las haziendas, que por no auenturar las conciencias. Assi para lo que se ha hecho, como para lo que se entiende hazer, deuria Señores vastar para justificacion nuestra, que no os pedimos Señores dineros para seguir la guerra, sino que os embiamos a pedir buen consejo para buscar la paz. Porque de buena razon el hombre que menospreçia el parecer proprio, y de su voluntad se abraça con el parecer ageno, no puede alguno arguyrle de pecado. Pedimos os Señores por merced que vista la presente letra, luego sin mas dilacion embieys vuestros Procuradores a la santa junta de Auila: y sed ciertos, que segun la cosa esta enconada, tanta quanta mas dilacion pusieredes en la yda, tanto mas acrecentareys en el daño de España. Porque no es de hombres cuerdos al tiempo que tienen concluido el negocio, entonces empieçen a pedir consejo. Hablando mas en particular, aueys Señores de embiar a la junta tales personas, y con tales poderes, que si les pareciere puedan con nuestros enemigos hazer apuntamiento de la paz, e sino desafialles con la guerra. Porque segun dezian los antiguos, jamas de los tyrannos se alcançara la desseada paz, sino fuere acossandolos con la enojosa guerra. No pongays Señores escusa diziendo, que en los Reynos de España las semejantes congregaciones, y juntas son por los fueros reprouadas, porque en aquella santa junta no se ha de tratar sino el seruicio de Dios. Lo primero, la fidelidad del Rey nuestro Señor. Lo segundo, la paz del Reyno. Lo tercero, el remedio del patrimonio Real. Lo quarto, los agrauios hechos a los naturales. Lo quinto, los desafueros que han hecho los estrangeros. Lo sexto, las tyrannias que han inuentado algunos de los nuestros. Lo septimo las imposiciones y cargas intolerables que han padecido estos Reynos. De manera, que para destruyr estos siete peccados de España, se inuentassen siete remedios en aquella santa junta, parece nos Señores, e creemos, que lo mesmo os parecera, pues soys cuerdos. Que todas estas cosas tratando, y en todas ellas muy cumplido remedio poniendo, no podran dezir nuestros enemigos que nos amotinamos con la junta, sino que somos otros Brutos de Roma redemptores de su patria. De manera, que de donde pensaren los malos condenarnos por traydores, de alli sacaremos renobre de immortales para los siglos venideros. No dudamos Señores, sino que os marauillareys vosotros, y se escandalizara muchos en España de ver juntar junta, que es vna nouedad muy nueua. Pero pues soys Señores sabios, sabed distinguir los tiempos, considerando que el mucho fruto que desta santa junta se espera, os ha de hazer tener en poco la murmuracion que por ella se sufre. Porque regla general es, que toda buena obra siempre de los malos se recibe de vna guisa. Presupuesto esto, que en lo que esta por venir todos los negocios nos sucediessen al reues de nuestros pensamientos, conuiene a saber, que peligrassen nuestras personas, derrocassen nuestras casas, nos tomasse nuestras haziendas, y al fin perdiessemos todos las vidas. En tal caso dezimos, que el disfauor es fauor, el peligro es seguridad, el robo es riqueza, el destierro es gloria, el perder es ganar, la persecucion es corona, el morir es viuir. Porque no ay muerte tan glorioſa, como morir el hombre en defensa de su Republica. Emos querido Señores escriuiros esta carta para que veays que nuestro fin, y el hazer esta santa junta, e los que tuuieren temor de auenturar sus personas, e los que tuuieren sospecha de perder sus haziendas, ni curen de seguir esta impressa, ni menos de venir a la junta. Porque siendo como son estos actos heroicos, no se pueden emprender sino por coraçones muy altos. No mas sino que a los mensageros que lleuan esta letra, en se della se les dè entera creencia. De Toledo año de mil y quinientos y veynte.

Año 1520.

§. XIV.

El Alcalde de Leguizama va cótra Murcia

Murcia.

A Cinco de Iulio deste año el Adelantado de Murcia se quexò al Cardenal, y Consejo, de que la ciudad de Murcia se auia leuantado, y muerto al Corregidor, y a vn Alcalde, y a vn Alguazil, y a otras personas: y que la ciudad estaua muy alterada, y puesta en armas: y porque el auia querido sosegar, y pacificar aquel pueblo, y les auia afeado lo que auian hecho, le auian echado del, y que auian puesto velas, y rondas, y procedian con grandissimo desorden. Proueyose en el Consejo que fuesse sobre ellos vn Alcalde de Corte llamado Leguizama con grandes poderes, y Alguaziles, y que de los lugares vezinos pudiessen juntar la gente necessaria para allanarlos. Llegò el Alcalde Leguizama a Murcia, y entrò en la ciudad pacificamente. Notificò las prouisiones a la justicia, y Caualleros, y al Consejo, o ayuntamiento, para que le diessen fauor, y ayuda. Lo qual obedecieron al principio, y el Alcalde comenzò a hazer su pesquisa secreta, por la qual hallò algunos culpados, y començò a prenderlos, y el comũ no lo lleuaua bien, y quisiera echar

Año 1520.

de la ciudad al Alcalde. Sentenciò a vn çapatero que le dieſſen cien açotes, y como lo lleuauan por la calles publicas açotando, alborotoſe el pueblo, y armaronſe muchos, y quitaron el preſo con muy grandes vozes, y alboroto, y metieronſe en vna caſa para conſultar lo que auian de hazer. Y como el Alcalde viò eſto, fueſe a toda prieſſa en caſa del Marques de los Velez, que eſtaua en la ciudad. Y quando el Marques ſupo quel Alcalde yua a ſu caſa no le quiſo eſperar; antes caualgò a prieſſa, y ſalioſe de la ciudad, y fueſe a Mula que es vna villa ſiete leguas de Murcia. El Alcalde ſaliò en ſeguimiento del Marques, y alcançole en el campo buen trecho de Murcia. Y alli le notificò la prouiſſion que lleuaua, y de parte del Rey le puſſo pena de muerte, y de perdimiento de bienes, boluieſſe luego con el a la ciudad a le dar fauor, y ayuda, para que pudieſſe hazer juſticia. El Marques reſpondiò muy enojado, porque antes le auia pedido que miraſſe mucho como procedia, y el tiẽpo que era, que no vſaſſe de rigor, y no lo auia querido hazer, y aſſi dixo: Alcalde a otros como vos id a hazer eſſos requirimientos, y no a mi, que porque ſoy muy ſeruidor de ſu Alteza os doy eſta reſpueſta, y no otra. Pero por obedecer y acatar a la Corona Real, a quiẽ en vueſtro requirimiento aueys nombrado, a quien deuo ſeruicio, venga en pos de mi vueſtro eſcriuano, y reſponderé a lo que pedis, y aſſi boluiò la rienda a ſu cauallo, y ſe fue la via de Mula. Y el Alcalde boluiò a Murcia, y ſe fue a ſu poſſada. Y a eſta ſazõ eſtaua la Comunidad muy alborotada, y con determinado acuerdo ſe juntò gran golpe de gente, aſſi de la ciudad, como de las alquerias mas cercanas, y fueron a la poſſada del Alcalde con voluntad de lo quemar, con todos los que dentro della eſtauan. Y puſieranlo en execucion ſino fuera por Diego de Vera, que entonces ſe hallaba en Murcia con toda ſu gente. Que aſſi como lo ſupo, cabalgò y fue a la poſſada del Alcalde, adonde hallò que le tenian cer-

Alborotaſe Murcia contra el Alcalde.

A cada la caſa con mucha gente, dando vozes; Muera, muera. Pero no lo hizieron por los ruegos e inſtancia del Capitan Diego de Vera, que les pidiò no hizieſſen tal coſa, y que lo dexaſſen en ſus manos, que el haria que el Alcalde ſe fueſſe, y que no entendieſſe mas en el negocio. Alcançò dellos con mucho trauajo e importunacion que harian lo que el mandaſſe, pero que ante todas coſas les entregaſſen los proceſſos, y dentro de vna hora el Alcalde ſalieſſe de la ciudad. Diego de Vera dixo que aſsi ſe haria, y entrò en la poſſada del Alcalde, el qual le entregò los proceſsos, y el los entregò a la Comunidad, y les rogò, y tomò palabra que no llegarian a la perſona del Alcalde, ni a alguno de ſus criados, ſino que lo dexaſsen yr en paz, y que ſe yria luego, y no pararia mas en aquellas partes, y no fue poco alcançarſe eſto, y fue bien meneſter la authoridad de Diego de Vera, ſus canas, y nombre de tan gran ſoldado como fue. Y tuuo harto que hazer en amanſarlos, y acauar con ellos que ſe fueſsen a ſus caſas: y luego tomò conſigo al Alcalde, y a ſu gente, y ſaliò con ellos fuera vna legua de la ciudad, y el Alcalde fue a Mula muy corrido, y enojado. De alli quiſo ſacar gente para boluer ſobre Murcia, y como la ciudad lo ſupo, leuantaronſe otra vez, y tocaron alarma con mucha furia, y luego auiſaron a Lorca; y de Lorca, y de las aldeas de Murcia en breue tiempo ſe juntaron al pie de ocho mil hombres con los de Murcia, y ſalieron en buſca del Alcalde derechos a Mula. Pero como el Alcalde lo ſupo no los eſperò, y huyendo de dia, y de noche, no parò haſta llegar a Valladolid. Adonde eſtuuo no mas de dos dias, y vn Domingo en la noche ſe fue a Aldea mayor tres leguas de Valladolid, porque no oſsò eſperar, ſabiendo que Valladolid eſtaua mal con el por coſas paſsadas, y como en eſta villa no auia ſino vna paz ſobre falſo, temiò no le mataſsen.

Año 1520.

El Capitan Diego de Vera detiene a los de Murcia que no hagan vn deſafuero.

Iunta Murcia ocho mil hombres contra el Alcalde Leguizama.

Año 1520.

§. XV.

Seuilla.

SEuilla que haſta agora ſe auia eſtado a la mira, tuuo tambien ſu mouedor, que la quiſo inquietar, y ſacar de quicios. Fue el caſo que Don Iuan de Figueroa hermano de Don Rodrigo Ponce de Leon Duque de Arcos, eſtando el Duque ſu hermano en ſu villa de Marchena, ſe puſo en alçar la ciudad y pueblos della en Comunidad, penſando ſer Capitan, y Gouernador. Para lo qual téniendolo de antes amaſſado, y concertado con los que eran con el en eſte trato, Domingo a diez y ſeys de Setiembre deſte año de 1520. deſpues de la hora de medio dia, el, y algunos Caualleros deudos, y criados del Duque ſu hermano ſe fueron a la caſa del miſmo Duque. Cõuocados, y llamados alli mas de ſiete cientos hombres, ſe armaron ellos, y el, y poniendoſe acauallo el, y los otros Caualleros, y la demas gente apie, tomando quatro pieças de artilleria, que en la propria caſa eſtauan, ſalieron por las calles apellidando, Viua el Rey, y la Comunidad. Y aſsi caminaron haſta la plaça de San Franciſco, ſin que otros del pueblo ſe alteraſſen ni juntaſſen con ellos, mas de a ver lo que paſſaua. Y en el camino hizo Don Iuan quitar las baras a la juſticia, y puſolas en otras perſonas por la Comunidad. Era en eſte tiempo Duque de Medina Sidonia Don Alonſo Perez de Guzman, que por ſer menor de edad eſtaua debaxo de la curaduria, y tutela de Doña Leonor de Zuñiga ſu madre La qual era de tanto valor, que viendo ſe encendia vn fuego tan peligroſo en Seuilla, hizo juntar la gente de la caſa, y parcialidad de ſu hijo contra Don Iuan de Figueroa, y auiendo llegado a aquella plaça los mouedores de la alteracion, la gente del Duque de Medina Sidonia, que al rebato ſe auia jũtado, començaron a venir contra el por la calle de la Sierpe, ſiendo ſu Capitan Valencia de Venauides Cauallero esforçado natural de Vaeza, que era cuñado del Duque, caſado con ſu herma-

A na. Eſtuuieron muy cerca de pelear los vnos con los otros, mas puſieronſe de por medio algunos Caualleros que amauan la paz. De manera que los del Duque de Medina ſe vuieron de boluer, y el Don Iuan con ſu gente paſſo adelante, y llegando a la puerta del alcazar Real (que es vna caſa llana, y ſin defenſas) determinò de apoderarſe della: y hallandola cerrada, hizo tirar algunos tiros, con los quales derribaron las puertas, y entroſe dentro con ſu gente. Prendiò a Don Iorge de Portugal Conde de Gelues, que tenia las caſas en tenencia, y eſtaua en ellas, y ſiendo ya de noche ſe aposentò alli. Y penſando Don Iuan que acudiera con el el comun y pueblo de Seuilla a le fauorecer, aprobando lo que auia hecho, no ſolamente no acudiò, pero de los que con el auian ydo, los mas le deſampararon, y ſe fueron a ſus caſas. Aquella noche, y otro dia bien de mañana tenia hechas tan buenas diligencias la Duqueſa, que Don Hernando Enriquez de Ribera hermano del Marques de Tarifa Don Fadrique, que era ydo en romeria a Hieruſalem, y los veynte y quatros, y juſticias ſe juntaron en las caſas del ayuntamiento, y trataron que ſe facaſſe el pendon Real, y por mandado de la ciudad por todos ſe combatieſſe el Alcazar, y ſe reſtituyeſſe al Alcalde, que por el Rey lo tenia. Tomado eſte acuerdo, acudiò alli Don Fernando de Cuñiga Conde de Venalcazar, que a caſo ſe hallò en Seuilla, y muchos Caualleros de la ciudad armados, y otros del pueblo. Pero en tanto que eſto ſe trataua los Capitanes, y gente del Duque de Medina, ſiendo ſu General el dicho Valencia de Venauides, por orden y mandamiento de las Duqueſas Doña Leonor de Zuñiga, y Doña Ana de Aragon ſu nuera, y de Don Iuan Alonſo de Guzman ſu marido Duque de Medina, que eſtaua en la cama enfermo, ſe juntaron y conuocaron a muy gran prieſa, y ſin eſperar aquel pendon Real, ni que la gente de la ciudad vinieſſe, con gran animo, y

Año 1520.

determinacion fueron al Alcazar, y le començaron a combatir reciamente: y aunque Don Iuan de Figueroa, y los que con el auian quedado lo defendian esforçadamente, en menos de tres horas les entraron por fuerça, y en el combate, y entrada murieron quinze, o diez y seys hombres de los vnos, y de los otros, y vuo algunos heridos, y Don Iuan de Figueroa fue preso con dos heridas, que le dieron al tiempo que lo prendieron, y fue entregado sobre su fe, y palabra al Arçobispo Don Diego de Deza, que lo pidiò con grande instancia. Y el Alcazar se restituyò a Don Iorge de Portugal, y assi se deshizo en menos de veynte y quatro horas este nublado, que tanta tempestad amenaçaua.

A

B

C

§. XVI.

Pide Segouia gente a Salamanca.

EMbiò la ciudad de Segouia a pedir a Salamanca gente de acaualo, para defenderse del Alcalde Ronquillo, quando los tenia cercados. El comun de Salamanca, y algunos Caualleros fueron de parezer, que se les embiasse socorro. Mas la mayor parte de la Nobleza lo contradezia diziendo, que era en desseruicio del Rey, y contra su justicia. Vbo entre ellos hartos enojos, mas el comun pudo mas, y echò los Caualleros de Salamanca, y quemaron vna casa principal de vn mayordomo del Arçobispo de Santiago. Y los Caualleros no libraran bien, si no se pusieran en saluo, y vinieronse a Valladolid a dezir lo que passaua. Y este fue el principio del leuantamiento descubiertamente de Salamanca. Y tomençaron las rondas, y velas, y hizieron la gente de acaullo, y la embiaron a Segouia. Y antes que la gente partiesse, embiò Salamanca con otras ciudades dos personas al Cardenal, y Consejo, suplicandoles que dexassen el castigo de Segouia, porque sino, la ciudad de Salamanca no podia dexar de socorrer a Segouia. Leuantaron por su Capitan general a Don Pedro Maldonado, nieto que fue del dotor de Talauera. El qual echò de la ciudad a los demas Caualleros contrarios a su parcialidad, y hizo de manera que el Corregidor se saliesse della, dexando la administracion de la justicia, mas de temor que de grado. Y la ciudad puso justicia, y hizo lo que adelante se dira.

Año 1520.

El comun de Salamanca hecha los Caualleros fuera porque no eran con ellos.

§. XVII.

COmo el Cardenal Gouernador viò que las cosas yban en tanto rompimiento, y tan sin esperanças de remedio, aunque el, y los del Consejo lo auian con medios muy suaues procurado, acordaron el Presidente, y los del Consejo escriuir al Emperador, dandole cuenta de todo lo que en España passaua, diziendo assi:

D

Escriuen el Cardenal, y los del Consejo al Emperador.

SAcra Cesarea Catholica Real Magestad. Despues que vuestra Magestad partiò destos sus Reynos de España, no auemos visto letra suya, ni sabido de su Real persona cosa cierta, mas de quanto vna nao que vino de Flandes a Vizcaya dixo, como oyò dezir, que sabado vispera de la Pascua de Pentecostes auia vuestra Magestad aportado a Ingalaterra. Lo qual plega a Dios nuestro Señor assi sea, porque ninguna cosa nos puede dar al presente ygual alegria, como saber que fue prospera la nauegacion del armada. An sucedido tantos,

Año 1520.

y tan graues escandalos en todos estos Reynos, que nosotros estamos escandalizados de verlos, y vuestra Magestad sera muy desseruido de oyrlos. Porque en tan breue tiempo, y en tan generoso Reyno parecera fabula contar lo que ha passado. Dios sabe quanto nosotros quisieramos embiar a vuestra Magestad otras mejores nueuas de aca de su España. Pero pues nosotros no somos en culpa, libremente diremos lo que aca passa. Lo vno para que sepa en quanto trabajo, y peligro esta el Reyno: y lo otro para que vuestra Magestad piense el remedio como fuere seruido. Porque an venido las cosas en tal estado, que no solamente no nos dexan administrar justicia, pero aun cada hora esperamos ser justiciados. Començando a contar de lo mucho poco, sepa vuestra Magestad, que en embarcandose, que se embarcò despues de las Cortes de Santiago, luego se encastillò la ciudad de Toledo, en que tomò la fortaleza, alançò la justicia, apoderose de las Iglesias, cerraron las puertas, proueyose de vituallas. Don Pedro Lasso no cumplio su destierro. Fernando de Aualos cada dia esta mas obstinado. An hecho vn gruesso exercito, y Iuan de Padilla hijo de Pedro Lopez de Padilla, ha salido con el en campo. Finalmente la ciudad de Toledo esta todauia con su pertinacia, y ha sido ocassion de alzarse contra justicia toda Castilla. La ciudad de Segouia, a vn Regidor que fue por Procurador de Cortes de la Coruña, el dia que entrò en la ciudad le pusieron en la horca: y esto no porque el auia a ellos offendido, sino porque otorgò a vuestra Magestad el seruicio. Porque ya a los que estan rebelados llaman fieles, y a los que nos obedecen llaman traydores. Embiamos a castigar el escãdalo a Segouia con el Alcalde Rõquillo, al qual no solo no quisieron obedecer, mas aun si lo tomaran, lo querian ahorcar. Y como por nuestro mandado pusiesse guarnicion en santa Maria de Nieua, cinco leguas de Segouia, luego Toledo embiò contra el su Capitan Iuan de Padilla: de manera que se retirò el Alcalde Ronquillo, Segouia se escapò sin castigo, y se quedò alli el Capitan de Toledo. Porque dizen aquellas ciudades rebeldes, que no los emos nosotros de castigar a ellos como rebeldes, sino que ellos an de castigar a nosotros como a tyranos. Los Procuradores del Reyno se an jũcado todos en la ciudad de Auila, y alli hazen vna junta en la qual entran seglares, Ecclesiasticos, y Religiosos, y an tomado apellido, y voz de querer reformar la justicia, que esta perdida, y redemir la Republica que esta tyranizada. Y para esto an ocupado las rentas Reales, para que no nos ayudan, y an mandado a todas las ciudades que no nos obedezcan. Visto que se yuan apoderando del Reyno los de la junta, acordamos de embiar al Obispo de Burgos a Medina del Campo por el artilleria, diziendo que la diessen luego, pues los Reyes de España la tenian alli en guarda. Pero jamas la quisieron dar, ni por ruegos que les hezimos, ni por mercedes que les prometimos, ni por temores que les pusimos, ni por rogadores que les echamos. Y al fin lo peor que hizieron fue, quel artilleria que no nos quisieron dar a nosotros por ruego, despues la dieron contra nosotros a Iuan de Padilla de grado. Auido nuestro Consejo sobre que ya no solo no nos querian obedecer, pero tomauan armas en las manos para nos offender, determinose quel Capitan general, que dexo vuestra Magestad, Antonio de Fonseca, tomada la gente que tenia el Alcalde Ronquillo, saliesse con ella en campo, porque los fieles seruidores tomassen esfuerço, y los enemigos vuiessen temor. Lo primero apoderose de

Año 1520.

Año 1520.

la villa de Arcuulo, y de alli fueſſe a Medina del Campo, afin de rogarles, que le dieſſen el artilleria, y ſino que ſe la tomaria por fuerça. Y como el perſeueraſſe en pedirla, y ellos fueſſen pertinaces en darla, començaron a pelear los vnos con los otros. Y el cauo ſuele a Fonſeca tan contraria la fortuna, que Medina quedò toda quemada, y el ſe retirò ſin el artilleria, y deſte peſar ſe es ydo huyendo fuera de Eſpaña. Sino ha ſido aqui en Valladolid, no ha auido lugar do pudieſſemos eſtar ſeguros, porque la villa nos auia aſſegurado. Pero la noche que ſupieron auerſe quemado Medina, luego ſe rebelò, y puſo en armas la villa: de manera que algunos de noſotros huyeron y otros ſe eſcondieron. Y ſi algunos permanecieron, mas es porque los aſſeguran algunos particulares amigos que tienen en la junta por ſer del Conſejo y miniſtros de juſticia. El Capitan de Toledo Iuan de Padilla viendo que ya no tenia reſiſtencia, tomando la gente de Segouia y Auila ſe vino a Medina. Tomò conſigo el artilleria, y fueſe a Tordeſillas, y echò de alli al Marques de Denia, y apoderoſe de la Reyna Doña Inana nueſtra Señora, y de la Sereniſſima Infanta Doña Catalina. Y eſto hecho luego ſe paſsò a Tordeſillas la junta que eſtaua en Auila. De manera que vueſtra Mageſtad tiene contra ſu ſeruicio Comunidad leuantada, y a ſu Real juſticia huyda, a ſu hermana preſa, y a ſu madre deſacatada. Y haſta agora no vimos alguno, que por ſu ſeruicio tome vna lança. Burgos, Leon, Madrid, Murzia, Soria, Salamanca, ſepa vueſtra Mageſtad que todas eſtas ciudades ſon en la miſma empreſa, y ſon en dicho, y hecho en la rebeldia: porque alla eſtan rebeladas las ciudades contra la juſticia, y tienen aca los Procuradores en la junta. Que queramos poner remedio en todos eſtos daños, noſotros por ninguna manera ſomos poderoſos. Porque ſi queremos atajarlo por juſticia no ſomos obedecidos: ſi queremos por maña y ruego no ſomos creydos: ſi queremos por fuerça de armas, no tenemos gente, ni dineros. De tantos y tan grandes eſcandalos quienes ayan ſido los que los an cauſado, y los que de hecho los an leuantado, no queremos noſotros dezirlo, ſino que lo juzgue aquel que es juez verdadero. Pero en eſte caſo ſuplicamos a vueſtra Mageſtad tome mejor conſejo para poner remedio, que no tomò para eſcuſar el daño. Porque ſi las coſas ſe gouernaran conforme a la condicion del Reyno, no eſtaria como oy eſtà en tanto peligro. Noſotros no tenemos facultad de innouar alguna coſa, haſta que ayamos deſta letra reſpueſta. Por eſto vueſtra Mageſtad con toda breuedad prouea lo que fuere ſeruido, auiendo reſpeto a que ay mayor daño, allende lo que aqui auemos eſcrito, porque teniendo vueſtra Mageſtad a Eſpaña alterada, no podra eſtar Italia mucho tiempo ſegura. Sacra Ceſarea Catholica Mageſtad, nueſtro Señor la vida de vueſtra Mageſtad guarde, y ſu Real Eſtado por muchos años proſpere. De Valladolid a 12. de Setiembre 1520.

Año 1520.

§. VIII.

§. XIX.

Año 1520.

Lo que ſintiò el Emperador, y los de ſu Corte los mouimientos de Eſpaña.

YA el Emperador ſabia las alteraciones de Eſpaña por via de mercaderes de Flandes, y aun por cartas de algunos particulares. Pero quando recibiò en Lobayna eſta carta, ſobre manera le cayò notable triſteza. Porque era grande la neceſſidad que tenia de yr a coronarſe, y era mayor la que auia de tornar en Eſpaña. Dibulgada eſta carta de las triſtes nueuas que eſcriuian de Caſtilla, vuo varios pareceres (como ſuele) entre corteſanos que al Emperador eran acetos. Porque los Flamencos culpauan a los Eſpañoles, diziendo, que en auſencia del Rey ſe auian alçado: y los Eſpañoles acuſauan a los Flamencos, que por ſu mala gouernacion auian dexado el Reyno perdido, y aunque lo auian robado. Y hablando verdad en eſte caſo, los vnos, y los otros fueró bien culpados, porque a los Flamẽcos faltoles la prudencia en gouernar, y ſobrò la codicia, y auaricia ſin orden: y los Eſpañoles ſi bien tuuieron razon de ſe quexar, ninguna tuuieron para leuantarſe. Monſieur de Xeures andaua afrentádo deſpues que fue publica la rotura de Eſpaña en Flandes. Lo vno por ſaber lo que de el en la Corte ſe dezia: lo otro por penſar que el Emperador con razon le echaria la culpa. Porque fue tan abſoluto Señor en el tiempo que eſtuuo en Caſtilla (que dizen) que el Emperador Don CARLOS era Rey ſegun derecho, y Monſieur de Xeures de hecho. Eſtando pues el Emperador en eſte conflito, mandò juntar los del Conſejo para tomar con ellos parecer, y lo que alli les propuſo fue: Que pẽſaſſen que medios tendria para tomar la corona que el tanto deſeaua, y para remediar a Eſpaña en que tãto le yua. Porque ſu coronacion no podia ſuſpenderſe, y el remedio de Eſpaña no ſe podia alargar. Los Conſejeros deſte caſo fueron Alemanes, Flamencos, Italianos, Aragoneſes, y Caſtellanos. Los quales fueron tan diuerſos en los pareceres, quanto diferentes en las naciones. Porque los Alemanes dezian, que le conuenia ſubir a Alemaña. Los Italianos, que era neceſſario viſitar a Italia. Los Flamencos le importunauan que ſe detuuieſſe en ſu tierra. Los Aragoneſes dezian que Valencia eſtaua alçada: y los Caſtellanos le perſuadian que ſe tornaſſe a Caſtilla. Como el caſo era tan general, y tocaua a tantos Reynos, hizo bien el Emperador en tomar el conſejo de muchos. Pero al fin la reſolucion del negocio ſe tomò por pocos ſegun los grandes Principes ſuelen hazer en caſos arduos. Lo que deſte conſejo reſultò fue, que el Rey proſiguieſſe ſu camino a tomar la corona del Imperio, y que dexaſſe bien aſſentadas las coſas de Alemaña, como hombre que no auia de tornar cada dia a ella. Tambien ſe determinaron que el Emperador eſcriuieſſe vnas cartas amigables a todas las ciudades, y villas de Caſtilla. A las vnas mandandoles que boluieſſen enſi, y a ſu ſeruicio; y a las otras agradeciendoles ſu buen propoſito, y a los Caualleros les rogaſſe, y encargaſſe, y mandaſſe que fauoreciesſen a los de ſu Real Conſejo, y que a todos prometieſſe en fè de ſu palabra Real, que el ſeria lo mas preſto que pudieſſe en Caſtilla. Porque de penſar la gente comun que jamas el Emperador auia de boluer en Eſpaña, vino a atreuerſe tanto, haziendo tales deſatinos. Determinoſe tambien que el Emperador eſcriuieſſe vna carta al Preſidente, y Conſejo, condoliendoſe de ſu perſecucion, y trabajo: y junto con eſto le embiaſſe a mandar, que en vn lugar, o en otro los ſeys dellos eſtuuieſſen ſiempre con el Cardenal, y hizieſſen Conſejo. Lo vno porque los buenos tuuieſſen a quien ſe llegar, y los malos a quien temer. Porque de otra manera ſe deshiziera el Conſejo de la juſticia, y ſeria perderſe la Real preeminencia. Tambien ſe concertò que el Rey ſeñalaſſe otros dos Gouernadores que juntamente gouernaſſen con el Cardenal. Los quales fueſſen dos Caualleros limpios en ſãgre, ancianos en

Año 1520.

Varios pareceres.

Afrenta de Xeures.

Trata el Emperador y buſca medios para quietar a Caſtilla.

Año 1520.

dias, generosos en parientes, poderosos en Estado, y sobre todo naturales destos Reynos. Todo lo qual pareciò al Emperador que procedia de sano consejo, y que como estaua ordenado se pusiesse en efeto, y parecioles que los Gouernadores que de nueuo auian de hazer, paraque gouernassen juntamente con el Cardenal, fuessen Don Padrique Enriquez Almirante de Castilla, y Don Iñigo de Velasco Condestable de Castilla: los quales eran Caualleros ancianos, y generosos. De cuya eleccion todos los Castellanos quedaron contentos: porque ellos se mostraron en su gouernacion cuerdos, y esforçados, y en todos sus hechos fueron venturosos. Dirè aqui el valor, y prudencia con que estos Señores gouernaron, y aun el Emperador dize escriuiendo al Condestable, y dandole las gracias por ello, que por sus seruicios era Rey de Castilla. Y verdaderamente el Emperador dixo lo que fue. Iunto con esto embiò a mandar, que el seruicio que se le auia hecho en las Cortes de la Coruña, no se cobrasse de aquellas ciudades, que estauan en su obediencia, ni de las que a ella se reduxessen, que el les hazia gracias y merced del. Y hizo assi mismo merced a todo el Reyno de que las rentas Reales se diessen por el encabeçamiento, dela manera que estauan en tiempo de los Reyes Catholicos sus abuelos. Quiso perder y hazer suelta de las pujas que se auian hecho, que eran muy grandes: y assi mismo embiò a ofrecer y certificar, que ninguno oficio se prouueria en estos Reynos sino en los que fuessen naturales. De lo qual todo embiò sus cartas, y prouisiones vastantes. Y con ser estas tres cosas las mas principales, y importantes de las que Toledo, y las otras ciudades se agrauiauan, y lo auian pedido, y lo dauan por disculpa y descargo de su leuãtamiento, no fueron vastantes para los quietar, y traer a obediencia. Porque los mouedores que auian inducido a los pueblos, se hallauan ya bien con aquella vida, y estoruauan que no se supiessen estas mercedes, y quando se sabian dezian, que eran promessas vanas, y fingidas hechas a mas no poder, hasta desbaratarlos, y que luego darian tras ellos.

Gouernadores de Castilla el Condestable, y Almirante.

Lo que cõfiesa el Emperador deuer al Condestable.

Mercedes que el Emperador haze a los Castellanos por acallarlos, que si las vuiera hecho quando se le suplicaron, no fuera lo que fue.

Año 1520.

§. XX.

YA en estos dias auian llegado a Toledo despachos de todas las ciudades sobre la junta que se les auia pedido en Auila, y todos venian en que la junta se hiziesse como Toledo dezia. Para la qual nombrò Toledo por sus Procuradores aDõ Pedro Lasso de la Vega, a quien Toledo hõraua tanto despues de la venida de la Coruña, por la porfia con que alli estuuo, que le reciuieron solemnissimamente llamãdole libertador de la patria: y con el embiaron a Don Pedro de Ayala, y dos Iurados, y otros diputados del comun. Los quales acertaron a salir a este efeto, el mismo dia que saliò Iuan de Padilla al socorro de Segouia. Hizose la junta en Auila, por ser ciudad puesta en medio de Castilla la vieja, y Reyno de Toledo. Las ciudades que se juntaron aqui fueron, Toledo, Madrid, Guadalaxara, Soria, Murcia, Cuenca, Segouia, Auila, Salamanca, Toro, Zamora, Leon, Valladolid, Burgos, Ciudadrodrigo. Iuntos pues los Procuradores destos lugares, nombraron sus Secretarios, y Oficiales para el efeto. Y a 29. de Iulio dia de Santa Marta, començaron a tratar la manera que se podia tener para remediar los daños del Reyno, y suplicar al Emperador fuesse seruido dello. Y en esto se detuuieron algunos dias, hasta que se passaron a Tordesillas, como se dira. Tenian la junta en el capitulo de la Iglesia mayor. Hallaronse en ella los Procuradores de Toledo, Toro, Zamora, Leon, Auila y Salamanca. Y eran Presidentes Don Pedro Lasso Procurador de Toledo, y el Dean de Auila natural de Segouia. En el capitulo tenian vna Cruz, y los Euangelios sobre vna mesa, y alli jurauan que serian, y moririan todos en seruicio del Rey, y en fauor de la Comunidad.

Resolucion las Comunidades que se hagan la junta.

Comiença se la junta en Auila a 29. de Iulio

Lo que juraron en ella.

Año 1520.

Y al que no queria hazer esto en Auila le mal trataua de palabra, y le derriuauan la casa. Pero destos no vuo mas de Don Antonio Ponze Cauallero del habito de Santiago, hijo del ama del Principe Don Iuan: que los demas con miedo del furor del pueblo condecendian con ellos por el peligro notorio de las vidas. Estaua en medio de los Procuradores de la junta vn banco pequeño, en el qual se sentaua vn tundidor llamado Pinillos, el qual tenia vna vara en la mano: y ningun Cauallero, ni Procurador, ni Eccleſiastico ossaua hablar alli palabra, sin que primero el tundidor le señalasse con la vara. De manera que los que presumian de remediar el Reyno, eran mandados de vn tundidor baxo. Tanta era la violencia, y ciega passion de la gente comun. Lo primero que aqui ordenaron fue, quitar la vara al Corregidor de Auila. Y escriuieron al Alcalde Ronquillo, que no entrasse en tierra de Segouia, poniendole graues penas si lo contrario hizieſſe.

§. XX.

YA que de las ciudades y lugares principales he contado el seuantamiento, con la junta general de muchas dellas, que se hizo en Auila, dirè agora los sucessos destas alteraciones tan ciegas, y sin juyzio, hasta el fin miserable que tuuieron, si bien con tanta misericordia, quanta de vn Principe tan singular podian esperar los que erraron. Y porque vno de los que mas se señalaron en estos ruydos fue Don Antonio de Acuña Obispo de Zamora, cuyo nombre dura oy dia por auer sido hombre de tan estraña condicion, y por auer tenido muerte indigna de vn Perlado (pero digna de sus obras, pues se hizo con grandissima justificacion del Emperador, y con autoridad del Papa Clemente VII. como parece por el breue que oy dia està en el archiuo de Simancas, y yo lo he visto) dirè aqui breuemente quien fue este Obispo con otras condiciones suyas.

Quien fue Don Antonio de Acuña Obispo de Zamora.

Reynando en Castilla Don Iuan el Segundo, viuia en el Reyno Don Luys Osorio de Acuña Cauallero principal, quales son los destas dos familias. Vuo en vna donzella noble a Don Diego Osorio, y a Don Antonio de Acuña. Fue Don Luys Obispo de Segouia, y despues Obispo de Burgos, donde muriò, y està en particular capilla honrosamente sepultado. Su hijo Don Antonio de Acuña quedò con el Arcedianato de Valpuesta, y otros bienes que su padre le dexò. Y en este tiempo siruiò a los Reyes Catholicos, y fue por su Embaxador a Francia, y a Nauarra en las ocasiones que dixe. Diosele el Obispado de Zamora. Y el Rey Catholico se enfadò del: porque Don Antonio era inquieto, amigo de armas, mal sufrido, y esforçado, y el que lo presumia mas de lo que pedia su profession, y estado. Fue honesto en gran manera, y que no se le sintiò descomposicion alguna. Su natural inclinacion era a las armas. Quisiera Don Antonio de Acuña hazerse dueño de Zamora. Viuia en ella el Conde de Alua de lista (como ya dixe) yerno del Duque de Alua, Cauallero esforçado y amigo de honra. Encontraronse el Obispo, y el Conde. Enconaronse tanto sus voluntades, que no vastaron buenos medianeros para ponerlos en paz. Y estando Zamora rebelada, que no obedecia sino a la junta, el Obispo por su parte, y el Conde por la suya trabajauan por ganar las voluntades del pueblo. Estaua el Conde mas bien quisto, y assi tuuo mas valedores, y mano en el lugar. De manera que el Obispo vuo de dexarle, y saliò medio desesperado de Zamora, porque perdia su casa, y su ciudad, y su enemigo prevalecia contra el en ella. Fue el Obispo a Tordesillas, donde estauan los Procuradores de la junta, y confederose con ellos, pidiendoles que le diessen fauor para echar al Conde de Alua de Zamora. Todos le reciuieron con gran gusto, pareciendoles que acreditauan mas su causa con Perlado tan principal. Dieronle gente, y artilleria con

Año 1520.

que fue a Zamora. Y como el Conde supo en la forma que venia su enemigo, no le quiso esperar, por no venir en tanto rompimiento. Desamparò la fortaleza, y juntose con los Caualleros leales, como dirè. De aqui adelante siguiò el Obispo la junta, y el Conde siguiò al Consejo Real, fauoreciendo cada vno a su parte, en tanta manera que no vuo dos que mas se señalassen. Tenia el Obispo sesenta años de edad: mas en el brio, y las fuerças como si fuera de veynte y cinco era vn Roldan. Conoci a quien le conociò, y recibiò ordenes de su mano, y aun lloraua acordandose del, y me dezia que jugaua las armas marauillosamente. Que hazia mal a vn cauallo como escogido ginete, que traya en su compañia mas de quatrocientos Clerigos muy bien armados, y valientes, y que era el primero que arremetia a los enemigos, y dezia: Aqui mis Clerigos. Lo demas se vera en lo que aqui diremos.

§. XXI.

DIxe quan fortificados estauan en Segouia, tomadas las calles que van a la plaça con gruessas cadenas, hechos hondos fossos, y en el araual vn fuerte palenque, y que auia en la ciudad doze mil hombres armados con voluntad obstinada, y conformidad de morir por la defensa de su ciudad, y sobre todo que eran muy bien proueydos, porque auian hecho franco general para quantos fuessen y viniessen, y con que acudian muchos, y Ronquillo no lo podia estoruar. Animaualos Toledo con que luego les embiaria vn buen socorro. Embioles dineros. Lo mismo hazian Madrid, Guadalaxara, y Salamanca, tomando su causa por propria. Medina les assegurò el trato, ofreciendo a pagar qualquiera perdida de personas, o hazienda. La ciudad de Auila viendo lo que el Alcalde Ronquillo hazia contra Segouia, y contra sus aldeas, que entraua en las de Auila prendiendo, matando, y justiciando; y que con prouisiones del Cardenal, y del Consejo auia quitado a Segouia todos los lugares que eran de su jurisdicion, y mandado que no los obediessen, ni fuessen a sus llamamientos, ni les diessen prouisiones, mas que a enemigos, so pena de muerte y perdimiento de bienes, dandoles poder y facultad paraque ellos pudiessen tener justicia por si, y jurisdicion a parte, y otros castigos conque querian destruyr la ciudad: hizieron su ayuntamiento, y embiaron en nombre, y con firmas de la justicia, y Regidores, y Caualleros, y Religiosos, y Mõjas, y de toda la Comunidad, suplicando al Cardenal humilmente, quisiesse poner remedio en estas cosas, y no proceder con tanto rigor contra Segouia. Que antes se allanaria aquella ciudad por bien y blandura, que con rigor de justicia. Que mandasse a Ronquillo se leuantasse de sobre Segouia, y no les fuesse molesto, ni tan cruel. El Cardenal, y los del Consejo no proueyeron cosa de lo que Auila suplicaua. Y indignose tanto que embiò a dezir al Consejo, que pues no le remediauan, que ellos lo remediarian. El Alcalde Ronquillo estaua en Santa Maria de Nieua apretando quanto podia a Segouia, y corriendole la tierra, y armando emboscadas para prender los que salian. Sucediò que salieron de la ciudad dos mancebos: toparon con ellos las guardas, y preguntandoles de donde eran, y donde yuan? dixeron, que eran de Salamanca, y que venian de trabajar de Segouia, y que se boluian a sus casas. Quisieronlos dexar yr por parecerles que eran pobres: mas despues echaron mano de ellos, y lleuaronlos al Alcalde. El qual les preguntò, quienes eran, y adonde yuan, y de que viuian? Dixeron que eran cardadores, y que como veyan a Segouia puesta en tanto trabajo se boluian a sus casas. Preguntò a cada vno por si, que de que manera auian muerto a Tordesillas el Regidor, y no se conformaron en lo que dixeron. El Alcalde començò con esto a apretarlos mas en las preguntas: de manera que confessaron el vno que

Año 1520.

Segouia pide misericordia al Cardenal que les quitasse a Ronquillo.

Año 1520.

el auia sacado vna soga con que auian lleuado arrastrando a Tordesillas, y el otro que le tirò, y messò los cauellos. Y el Alcalde los condenò a muerte, y que los arrastrassen, y desquartizassen al vno: y al que confessò que le auia tirado de los cabellos le cortò la mano, y luego lo ahorcaron. Que pareciò castigo del cielo meterse aquellos hombres en las manos de la justicia, y confessar su pecado sin tormento.

Castigo notable que hizo Ronquillo de dos que fueron en la muerte de Tordesillas.

§. XXII.

EN otro encuentro que tuuo el Alcalde Ronquillo, prendiò a Francisco de Peralta hombre principal, y muy bien quisto en Segouia, y no quiso el Alcalde justiciarle: sinò mãdò que vn Alguazil lo lleuasse sobre vn asno con prisiones al castillo de Magaz, que es del Obispo de Palencia, y lo tenia Garci Ruiz de la Mota hermano del Obispo, y esta puesto en vn zerro entre Dueñas, y Torquemada. Topò Francisco de Peralta con vn hombre que le preguntò, porque le lleuauan preso? contoselo. Y siendo este de opinion que la causa que la Comunidad seguia era santa, y justa, quiso librarle, y quitarselo al Alguazil. Adelantose y diò parte dello a los de Dueñas, los quales salieron luego con mano armada a voz de Comunidad, y se lo quitaron al Alguazil, que tuuo bien que hazer en escaparse del Comun. Y los de la villa regalaron mucho a Peralta, y le dieron vn cauallo con que fue a Burgos, que estaua entonces por la Comunidad.

Prende Rõquillo a Francisco de Peralta.

Librale Dueñas.

§. XXIII.

SAliò, como dixè, Iuan de Padilla con los dos mil hombres de guerra bien armados de Toledo, y con buena artilleria passò la tierra del Duque del Infantado, sin consentir que se hiziesse a nadie la menor offensa del mundo; y en los lugares eran tambien receuidos y tratados, y con tanta voluntad como si a cada vno le fuera la vida en ello. Passado el puerto de la Tablada, llegaron a vista de Segouia, y assentarõ al Real en vn llano alli cerca: y otro dia Iuan de Padilla embiò vn trompeta al Alcalde Ronquillo, rogandole cõ palabras muy comedidas que se fuesse, y dexasse la ciudad de Segouia en paz, y no diesse lugar a que entre ellos vuiesse algun rompimiento, y muertes, pues todos eran vnos, y Christianos. Y que sino quisiesse, quel no podia hazer menos sino amparar la ciudad, y hazer lo que la ciudad de Toledo le mandaua. Y que si muertes de hombres, y robos, y otros males vuiesse, que fuesse su culpa y cargo. El Alcalde estaua muy apretado con mandatos de Don Antonio de Rojas Presidente del Consejo, que no se alçasse de Segouia hasta allanarla, y hazer justicia rigurosa de los culpados, y assi no pudo responder a esta embaxada como Iuan de Padilla quisiera. El qual vista la determinacion del Alcalde, mouiò su exercito contra el. Y como Ronquillo viò el gran poder de Toledo, y que no era parte para le esperar, y que por otra parte salian los de Segouia a punto de guerra, retirose con los suyos hazia Coca: adonde estaua Antonio de Fonseca fortaleciendo el lugar con gente, y armas, y prouisiones. Y assi quedò Segouia libre del Alcalde: y Antonio de Fonseca, y el Alcalde se passaron a la villa de Arcualo, donde los recibieron (aunque despues les peso.) Pero en el arraual, que es vn gran barrio, vuo vn grande alboroto que los quisieran echar fuera, mas acudieron tarde, porque ya estauan apoderados de la villa, y Antonio de Fonseca les hablò amiablemente, y con buenas y dulces palabras les rogò, que hiziessen alarde, porque assi cumplia al seruicio de su Magestad, y al bien de aquel pueblo. Hizose el alarde saliendo todos armados lo mejor que pudieron, y aunque contra su voluntad los lleuò a Medina para traer la artilleria como queda dicho.

Viene Iuan de Padilla con dos mil soldados.

Retirase Ronquillo a Coca.

Llegaron cartas del Emperador para el Cardenal, y Consejo, en que mã-

Año 1520.

daua que se procedieſſe contra los de Segouia riguroſamente, porque las demas ciudades eſcarmentaſſen. Desembarcaron en Cartagena dos mil y quinientas lanças, y casi quatro mil Infantes que venian de los Gelues, todos soldados viejos: y el Cardenal, y Consejo mandaron que luego vinieſſen sobre Segouia; mas no fueron todos. Porque por la Comunidad se ganaron parte dellos con muy buenos partidos, y pagas que les hizieron.

Manda el Emperador que se proceda riguroſamente contra Segouia.

§. XXIV.

EL Cardenal, y los del Consejo prudentemente quisieron primero proceder con blandura, y embiaron con ruegos a pedir a la junta que la hizieſſen en Valladolid, donde estaua el Consejo, que alli se remediarian las cosas muy a gusto. Supieron los de la junta desta embaxada, y embiaron a dezir al que con ella venia, antes que llegaſſe a Auila mandole, que so pena de la vida no entraſe en ella. Los del Consejo viendo que no aprouechaua su blandura, les embiaron a mandar requerir, que no hizieſſen aquella junta pues era vedada por el Rey, y leyes del Reyno, sin licencia de su Principe. Que si algo quisieſſen pedir, que vinieſſen a Valladolid, que el Consejo lo suplicaua al Emperador juntamente con ellos. Lo qual ellos no quisieron oyr, y embiandoles con la misma embaxada al Comendador Hineſtroſſa, no le quisieron dar audiencia, ni aun dexar entrar en la ciudad: y de alli adelante los de la Comunidad llamauan a los del Consejo tyranos, y los del Consejo a los de la Comunidad traydores. Lo qual como se supieſſe en Valladolid echaron fama, diziendo, que a los Señores del Consejo mandauan prender los de la junta, por cuya causa el Licenciado Francisco de Vargas Tesorero general, y el Licenciado Zapata del Consejo huyeron vna noche. Porque como auian tenido mucha mano, el vno en la hazienda, y el otro en la justicia estauan odioſos en la Republica.

§. XXV.

Año 1520.

PRocurauan quanto podian el Cardenal, y Presidente, y los del Consejo, que la Reyna firmaſſe ciertas prouisiones, para embiar por el Reyno cõtra los que le leuãtauan. Porque la mayor autoridad que los de la junta tenian en sus cosas era dezir, que lo que hazian era en seruicio de la Reyna, cuyo era este Reyno, y otras cosas a este tono. Fueron a Tordesillas el Presidente, y algunos del Consejo, y hablaron con la Reyna publicamente, y ella se regozijò con ellos: y se quexò, diziendo, que auia quinze años que no la tratauan verdad, ni a su persona bien como deuian. Y boluiendose al Marques de Denia que estaua presente dixo: El primero que me ha mẽtido es el Marques. El Marques se puso de rodillas, y con lagrimas en los ojos dixo: Verdad es Señora que yo os he mentido, pero he lo hecho por quitaros de algunas passiones, y hagola saber que el Rey vuestro padre es muerto, y yo lo enterrè. Replicò ella: Obispo creedme que me parece, que todo quanto veo, y me dizen que es sueño. Respondiò el Presidente: Señora en vuestras manos està (despues de Dios) el remedio destos Reynos, y mas milagro hara vuestra Alteza en firmar, que hizo S. Francisco. Replicò que se fuessen a reposar, y boluiessen otro dia. Fue assi que otro dia Domingo de mañana tornaron, y sobre estar de rodillas, o sentados los del Consejo passaron buenas cosas. Porque el Presidente dixo: Señora el consejo no se ha de dar desta manera. Y mandò traer en que se sentassen, y traxeron sillas, y dixo ella: No sillas sin vanco, porque assi se hazia en vida de la Reyna mi Señora, y al Obispo denle silla. Seys horas estuuieron con ella en secreto. Lo que se acordò fue, que boluiessen a Valladolid a consultar con los demas las prouisiones que se auian de hazer, y que ella las firmaria. Vinieron a Valladolid, y entretanto vino Iuan de Padilla a Tordesillas como se dira, y luego se temie-

Pretende el Cardenal que la Reyna firme vnas prouisiones para quietar los pueblos.

Quexase la Reyna al Marques Denia.

No auia sabido la Reyna hasta agora la muerte del Rey su padre.

No quiso firmar aunque prometiò que firmaria.

Año 1520.

ron los del Consejo que los querian prender, y aun se dixo que auia ydo vn Capitan tras los que salieron de Tordesillas.

§. XXVI.

Llega Iuan de Padilla a Medina del Campo con otros Capitanes de Madrid, y Segouia.

PVes como Iuan de Padilla viò libre a Segouia, passò adelante con su campo, lleuando ya mucha mas gente, que de Segouia, y otras ciudades se le auian juntado. Y el mismo dia que Valladolid se leuantò descubiertamente (que fue miercoles 29. de Agosto) llegaron a Medina Iuan de Padilla, y Iuan Brauo Capitan de Segouia, y Iuan Zapata con la gente que de Toledo, y Segouia, y Madrid trayan. Y con ellos los de la villa recibiẽron grã fauor y consuelo, y los salieron a recibir con pendones, y vanderas de luto; y muchas lagrimas que mouieron a gran compassion, y mas viendo aquel lugar abrasado. Iuan de Padilla, y los Caualleros que con el yuan los consolaron quanto pudieron, y el exercito fue muy bien aposentado, y regalado con gran voluntad de todos. Iuan de Padilla dixo a los de Medina: Señores, si vosotros mirarades bien en la carta que os escriui, auisando que Fonseca hazia gente, y que era para venir por el artilleria, quiza no vuierades padecido este trabajo. Los de Medina se marauillaron, porque no auian sabido de tal carta, y alli se vino a saber, que auia recibido la carta el Regidor Gil Nieto, y que no la auia dado a la villa, y enojaronse grandemente. Y estando en esto, por sus pecados vino alli Gil Nieto, y tratãdo de cosas dixeronle: Si en Medina no vuiera traydores, no nos vuiera venido tanto mal. Respondiò Gil Nieto: Quien son essos traydores? A este saliò el tundidor Bobadilla criado que auia sido del mismo Gil Nieto y dixo: Vos soys el vn traydor juro a Dios: y diziendo esto echò mano a la espada, y arremetiò, diziendo, y haziendo de vn taxo le cortò la cabeça, y echò el cuerpo por las ventanas del Regimiento, sobre las picas de la gente de guerra, que estauan fuera, y hallaronle la carta en el seno, que Iuan de Padilla auia escritò. En la qual vieron todo lo que Iuan de Padilla auia dicho; y los parientes de Nieto tomaron el cuerpo, y enterraronlo, y al Bobadilla lleuaron a su casa con mucha honra. Despues hizo otras muertes, como dexò dicho, y llegò a tener la estimacion que dixè. Estuuo Iuan de Padilla cinco dias en Medina, y le dieron dos tiros de artilleria: y partiò con su gẽte para Tordesillas. El dezia que yua a besar las manos a la Reyna, y darle cuenta de lo que passaua en Castilla. Otros dixeron que se yua a apoderar della atreuida, y temerariamente. Llegò a la villa lunes dos de Setiembre. Puso el exercito en forma, y cargò los dos tiros gruessos, y estuuo assi hasta que hizo saber su venida a su Alteza, y a la villa. Luego la Reyna mandò que lo saliessen a recibir: y la villa saliò con el mayor acompañamiento que pudo, y al tiempo que querian emparejar, mãdò disparar los dos tiros con mucho ruydo de vozes, y de trompetas. Y con esta salua tomando a Iuan de Padilla en medio, entraron en la villa con el mayor aplauso que se puede pensar, y despues que vuo reposſado fue a Palacio, y la Reyna le diò audiẽcia, y recibiò muy bien, y le preguntò quien era. Y el respondiò que se llamaua Iuan de Padilla, y quera hijo de Pedro Lopez de Padilla, que auia sido Capitan general en Castilla, y seruido a la esclarecida Reyna Doña Isabel su madre, y que assi mismo venia a seruir a su Mageſtad con la gente de Toledo. Que hazia saber a su Alteza, que despues que el Catholico Rey su padre era fallecido, auia auido, y auia en estos Reynos muchos males, y daños, y dissensiones por falta de Gouernador: aunque el poderoso Illustre Don CARLOS su hijo auia gouernado en España: pero por su breue partida quedauã estos Reynos muy alborotados, y leuantados en tanto grado, que toda España estaua para se abrasar, y que agora el venia con cierto exercito de gente de Toledo para

Lastimoso recaudimento que se le hizo en Medina con luto, y lagrimas.

Muerte de Gil Nieto.

Va Iuan de Padilla para Tordesillas.

La Reyna mandò que saliessen a receuir a Iuan de Padilla.

Lo que dixo Iuan de Padilla a la Reyna.

Año 1520.

Desacuerdo grande de la Reyna.

seruir a su Alteza, que viesse que mandaua, que el estaua presto de morir en su seruicio. La Reyna quedò muy marauillada de oyr tales cosas, diziendo, quella nunca lo auia sabido. Porque diez y seys años auia que estaua encerrada en vna Camara en guarda del Marques de Denia, y que se marauillaua mucho de oyr tales cosas, y que si vuiera sabido la muerte del Rey su padre, vuiera salido de alli a remediar algo destos males, tan desacordada, y sin juyzio como esto estaua la Reyna. Y dixo: Yd vos agora, que yo mando que tengays el cargo, y veys el oficio de Capitã general en el Reyno, y poned todo recaudo en las cosas que son menester, hasta que yo proueа otra cosa. Y dicho esto se metiò en su retrete. Y Iuan de Padilla boluiò a su posada bien acompañado, y alegre por la merced qué la Reyna le auia hecho, y comission de su cargo. Hablò muchas vezes Iuan de Padilla con la Reyna, y ella daua audiencia de muy buena gana a el, y a otros de la junta. Dixeronle vna vez que el Rey su hijo auia hecho grandes daños en el Reyno: Ella respondiò, que su hijo tenia poca culpa, porque era muchacho, y que la culpa era del Reyno, que se lo auia consentido. Y mandò que la junta del Reyno se hiziesse alli, y que ella queria dar autoridad para ello. Luego la junta mandò pregonar en Medina, y otras partes, que todos los Procuradores del Reyno, que se hallaron en las Cortes de la Coruña, viniessen a dar cuenta en Tordesillas so pena de la vida.

§. XXVII.

Manda la Reyna que la junta vèga a Tordesillas.

EN este tiempo se hazia la junta en Auila, y les llegò vn mandamiento, o prouision de la Reyna, en que los mandaua venir a Tordesillas. La qual luego obedecieron, porque lo deuieran ellos de tramar assi, que la Reyna no estaua para tratar destas cosas. Los contrarios de la junta dezian, que los despachos que en nombre de la Reyna se travan, y publicauan, eran falsos, y los testimonios que se dauan hechos por falsarios. Quisieron los de la junta quitar al Marques de Denia del seruicio de la Reyna, por lo mal que como leal sentia de los Comuneros, diziendo, quella estaua descontenta del. Y embiaron, paraque se informasse de como seruia el Marques a la Reyna, al Maestro F. Pablo Frayle Dominico Procurador de Leon, y gran Comunero, y al Comendador Almaraz Procurador de Salamanca, y al Bachiller de Guadalaxara. Y de la relacion questos hizierõ (que no seria santa, si bien fue en ella vn Frayle) resultò que quitaron al Marques, y Marquesa del seruicio de la Reyna, y los hecharon de su casa, y de Tordesillas apretadamente, sin darles vna hora de termino para sacar su hazienda. Y aunque hizieron sus requirimientos, no hizieron caso dellos: y pusieron en seruicio de la Reyna a Doña Catalina de Figueroa muger de Quintanilla, y algunas mugeres de la villa. Y los Marqueses se fueron a vna aldea, sufriendo con paciẽcia tal tribulacion por el seruicio de sus Reyes. Llegada la junta a Tordesillas, trataron del gouierno, y quietud del Reyno. Luego embiaron Salamanca, Auila, Madrid, y otros pueblos mucha gente de guerra, Infanteria, y cauallos pagados a costa de las mismas ciudades con sus Capitanes, con ordẽ que estuuiessen en el seruicio del Rey, y de la Reyna su madre, y en fauor de la junta. Y eran ya tantos los Caualleros, y Capitanes, que no cauiã en Tordesillas, aunque los que eran de guerra estauan aloxados en las aldeas. La villa de Valladolid embiò mil hombres muy escogidos, y bien armados, y fue por Capitan dellos Don Diego de Quiñones Cauallero noble, y muy valiente.

Año 1520.

Quitan los de la junta al Marques de Denia del seruicio de la Reyna.

Embian las ciudades gente de guerra en fauor de la junta.

Trata la junta de prender al Presidente y Consejo.

Estando en la junta todos los Procuradores, Caualleros, Capitanes, y lo que mas es de notar, muchos Frayles graues, y dotos (aunque no bien mirados) fueron de acuerdo, que embiassen a prender al Presidente, y Consejo Real, y que fuessen traydos a Tordesillas, y que Valladolid

Año 1520.

Valladolid los prendiesse, o a lo menos que no tuuiessen en Valladolid espaldas, y que diesse lugar que la junta los prendiesse, y lleuasse, y dizen, qué no faltò voto, ni aun de los Frayles. Porque (dezian) era necessaria su prision para bien del Reyno.

Embiaron con esta embaxada a Valladolid a vn Frayle Dominico (que dize este libro que era muy honrado, y muy letrado) y traxo sus cartas de creẽcia para la Comunidad de la villa, y para el Infante de Granada, que era Capitan mayor della. El Frayle dio la carta al Infante, y el dixo: Padre en lo que a mi toca, como Capitan de Valladolid, yo obedezco lo que la junta manda. Pero conuiene llamar la Comunidad, para que alli les digays la embaxada a todos juntos, y ellos respondan lo que quisieren. Llamaron luego a los Diputados, Iurados, y Procuradores menores, y Quadrilleros, y les mandaron que hiziessen juntar por quadrillas a todos los vezinos en Santa Maria la Mayor a las nueue del dia, y assi se hizo, que otro dia que era fiesta, en el mes de Septiembre se juntò la mayor parte de la villa con el Capitan Infante de Granada, y Don Pedro Giron, y otros algunos Caualleros. Y el Frayle se subiò en el pulpito, donde les representò su embaxada, y con muy buenas palabras les dixo, que el venia de parte de aquellos Señores de la jũta, que estauan en Tordesillas, que eran la mayor parte del Reyno, que se auian juntado para remediar algunos de los daños, y males hechos en España, con su poder, y cartas de creencia, las quales auia mostrado a la muy noble Comunidad de Valladolid, y al Señor Infante su Capitan. Y porque le parecia, que para cosa tan ardua como la que el traya, era mas acertado manifestarlo alli a todos, que no en particular: que pues estauan alli todos los Procuradores, Diputados, y Quadrilleros, que otra vez les notificaua las cartas de creencia que traya, y que agora les hazia saber, que aquellos

Lo que el Frayle dixo a la Comunidad de Valladolid sobre la prision del Cõsejo.

Señores de la junta monidos con muy santo proposito y zelo del bien comun del Reyno, y seruicio de su Magestad, auian hallado que conuenia, para que el intento de la junta vuiesse effeto, que no vuiesse Consejo Real, y que deuian yr alla presos, o que los embiasse Valladolid. Y que porque su proposito era santo, y para seruir a Dios, y al Rey, que el en nombre de aquellos Señores Procuradores de la junta asseguraua las vidas a los del Consejo, pero no las haziendas. Porque les hazia saber, que el que culpa tenia en el Consejo del Rey, que su hazienda lo auia de pagar, cada vno conforme a la calidad de su culpa, y que con la hazienda que se sacaria dellos, auria para pagar parte de los daños que se auian hecho. Y sobre esto dio el Frayle muchas razones (que si era Fray Pablo el Prior de Santo Domingo de Leon, tenia hartas, y letras) y que la villa lo tuuiesse por bie. Porque sino se hazia, el Reyno se acabaria de perder: y q̃ si auia junta, y Consejo, gouernãdo la junta en cõtrario del Cõsejo, y el Cõsejo deshaziendo lo que hazia la junta, era fuerça que se confundiesse todo. Y que luego le diessen la respuesta, porque se queria boluer a Tordesillas. Respõdieron que el negocio era muy arduo, y requeria mucho acuerdo, que esperasse hasta la noche, y darian su respuesta. Diuidieronse en sus quadrillas para tratarlo, y a todos parecia cosa muy rezia deshazer vn Cõsejo de tanta authoridad, y puesto por el Rey. En especial auiendo recibido dellos tantas mercedes este pueblo, frãquezas, y libertades, y q̃ eran todos amigos, que se auian fiado dellos, y que era inhumanidad, y villania, poner las manos en ellos. Por otra parte les parecia, que no se podia dexar de hazer lo que mandaua la junta, pues lo auian jurado, y que teniã alla sus Procuradores, y auian jurado de obedecer todo lo que en la junta se ordenasse. Con esto acordaron de responder al Frayle, que si la junta queria prender a los del Consejo, que embiasse por

Amenazan las haziendas de los Consejeros.

Siente Valladolid dificultad en la prision del Consejo.

Votan los de Valladolid que la junta los prenda.

Año 1520.

ellos su gente y Capitanes, que Valladolid no queria ser en fauorecerlos, ni en estoruarlos, ni ser por vnos, ni en contrario de otros. Lo qual todo se lleuò votado por ante Escriuano a San Francisco. Adonde aquel mismo dia se juntaron para recibir los votos, el Frayle Dominico, y el Infante Capitan, y Don Pedro Giron, y el Licenciado Bernardino, con todos los Procuradores menores, Diputados, y Quadrilleros, y Suero del Aguila Capitan de la gente de Auila, y Iuan Zapata Capitan de la gẽte de Madrid, que venian con el Frayle con mucha gente de apie, y de acuallo, que dexaron fuera de la villa, para si fuera menester lleuar presos los del Consejò. Fueron los votos conformes en lo que dixe, de no querer la villa hazerse parte en este negocio. Y el Frayle, y los Capitanes que con el venian, se contentaron con esto. Y alli luego el Frayle nombrò todos los Consejeros, que la junta mandaua que fuessen a Tordesillas, que fuerõ Don Alonso, el Licenciado Zapata, el Dotor Tello, el Dotor Veltran, el Licenciado Aguirre, el Licenciado Qualla, el Licenciado Gueuara, el Dotor Cabrero, el Licenciado Santiago, el Licenciado Acuña y otros que fueron auisados, y se pusieron en cobro, porque el Presidente Don Antonio de Rojas se metio en San Benito el Real, y entraron en su busca, y rompieron el depofito, y lleuaron del treze mil ducados que estauan de particulares. Entraron en la bodega, y rompieron las cuuas. El Licenciado Francisco de Vargas se saliò por vn albañar. Al Licenciado Zapata sacaron los Frayles de San Francisco en habito de Frayle hasta Cigales. El Licenciado Leguiçama Alcalde tambien se escapò, por miedo de no se ver afrentados ni presos, como adelante se dira. Assi mismo mandauan yr al Licenciado Cornejo, y al Licenciado Gil Gonçalez de Auila, y al Licenciado Hernan Gomez de Herrera Alcaldes del Consejo, y a todos los Alguaziles, y Escriuanos del Consejo, a Iuan Ramirez, a Castañeda, a Salmeron, a Luys del Castillo, a Victoria, a Antonio Gallo abuelo del Secretario Gallo, que es el mas antiguo del Consejo, (y tanto en el seruicio y lealtad de los Reyes) y a todos los oficiales de Contadores, y a los Escriuanos del crimen de la carcel del Consejo. Y assi todos nombrados fue alli acordado que cada Diputado de la villa tomasse por escrito quatro, o cinco de los nõbrados para que con vn Escriuano cada vno fuesse a requerirles, que se juntassen luego en casa del Señor Cardenal Gouernador, donde se les mandaria lo que vuiessen de hazer. Lo qual se hizo assi como fue mandado. Y otro dia se juntaron todos los del Consejo, que no pudieron huyr, en el Palacio del Cardenal. Y alli el Frayle con los Capitanes ya dichos, les notificaron y mandaron de parte de la junta, que se fuessen con ellos a Tordesillas, y que no vsassen mas de los oficios, y que alli les mandarian lo que auian de hazer, y que fuessen con seguro de las vidas, pero no de las haziendas. Los quales respondieron, que ellos tenian los oficios, y cargos de mano de su Magestad, a quien auian seruido, y seruiã, y que presos que no entendian yr, si ellos no los lleuauan por fuerça. No vuo mas por entonces, sino que el Frayle se partiò para Tordesillas con este despacho. El qual boluiò despues a Valladolid con ciertas prouisiones, y cartas de creencia, y con vnos testimonios signados como se dira.

Los Consejeros que nombradamente mãdo prender la junta.

Daño que hizieron en San Benito el Real buscando los que en el se auian escondido.

§. XXX.

POcos dias despues de auer lleuado el Frayle Dominico a la jũta las diligẽcias, q̃ auia hecho en Valladolid sobre la suspensiõ del Cõsejo Real, y prision de los Cõsejeros boluieron a embiar a Fray Alonso de Medina Maestro en santa Theologia de la Orden de San Francisco, con ciertas prouisiones de la junta. Y venido hizo que llamassen por quadrillas toda la villa, y que se juntassen en el Monasterio de San Francisco. Lo qual assi fue hecho, y junta toda, o la mayor parte de Valladolid, el Frayle subiò en el pulpito, y mostrò las cartas de creencia que traya de la junta, y dixo alli otra vez, como los de la junta auian acordado, que los del Consejo Real fuessen presos a Tordesillas, y a los del Consejo de guerra, que eran ydos y ausentados, no les acudiessen con los salarios, ni renta alguna: sino que todos fuessen castigados como cada vno merecia, y que su Alteza de la Reyna lo mandaua, y queria que se hiziesse assi, porque conuenia al Reyno. Que de otra manera los mal-hechores, y malos Consejeros perpetradores de tantos males y daños, quedarian sin castigo, y los agrauiados sin alcançar justicia. Y dixo otras muchas razones de que todos quedaron bien satisfechos, y con desseo de ver el castigo. Y despues de auer hecho su platica, y razonamiento, mostrò y leyò vn testimonio signado de tres escriuanos publicos, escrito en papel. Su tenor del qual era:

Buelue otro Frayle con despachos de la junta a Valladolid, y predica en S. Francisco.

Año 1520.

Testimonio de lo que la Iunta tratò con la Reyna en Tordesillas, y ella ordenò y mandò a veynte y quatro de Setiembre.

§. XXX.

EN la muy noble y muy leal villa de Tordesillas, lunes veynte y quatro dias del mes de Setiembre, año del nacimiento de nuestro Saluador Iesu Christo de mil y quinientos y veynte años. Estando la muy alta, e muy poderosa Reyna Doña Iuana nuestra Señora, y con ella la Illustrissima Señora Infanta Doña Catalina en los Palacios Reales de la dicha villa, en presencia de nos Iuan de Mirueña, y Antonio Rodriguez, y Alonso Rodriguez de Palma, Escriuanos y Notarios publicos de sus Altezas, ante los testigos de suso escritos, se presentaron ante su Alteza los Procuradores de las ciudades, y villas, y lugares que tienen voto en Cortes. Conuiene a saber, por parte de la ciudad de Burgos, Pedro de Cartagena, Geronimo de Castro: por parte de la ciudad de Leon Don Antonio de Quiñones, y Gonçalo de Guzman, y el Maestro Fray Pablo Prior del Monasterio de Santo Domingo, y Iuan de Venauente Canonigo de Leon: y por parte de la ciudad de Toledo, Don Pedro lasso de la Vega, y de Guzman, y Pero Ortega, y Diego de Montoya Iurados, y Francisco de Rojas, y el Dotor Muñoz: y por parte de la ciudad de Salamanca Diego de Guzman, y el Comendador Fray Diego de Almaraz de la Orden de San Iuan, y Francisco Maldonado de la calle de los Moros, y Pero Sanchez cintero: y por parte de la ciudad de Auila Sancho Sanchez Zimbron Regidor, y Gomez de Auila, y Diego del Esquina: y por parte de la ciudad de Segouia el Bachiller Alonso de Guadalaxara, y Alonso de Arellar: y por parte de la ciudad de Toro Dõ Hernando de Vlloa, y Pero Gomez de Valderas Abad de la ciudad de Toro, y Pedro de Vlloa, y Pero Merino: y por parte de la villa de Madrid Pedro de la Sondax, y Pedro de Sotomayor, y Diego de Madrid pañero: y por parte de Valladolid, Iorge de Her-

Año 1520.

rera Regidor, y Alonſo Sarabia, y Alonſo de Vera: y por parte de Ciguença Iuan de Oluares, y Hernan Gomez de Alcocer: y por parte de Soria el Protonotario Don Hernando Diez de Morales Dean de Soria, y Don Carlos de Luna y de Arellano, y Hernan Brauo de Sarabia, y el Licenciado Bartolome Rodriguez de Santiago: y por parte de Guadalaxara Iuan de Orbita, y el Dotor Franciſco de Medina Regidores, y Diego de Eſquiuel. Los quales hizieron a ſu Alteza la reuerencia, y acatamiento deuido a ſu Mageſtad, y ſu Alteza los recibiò benigna y alegremente. Y luego el dicho Pedro de Carthagena llegò a ſu Alteza, e hincò la rodilla en el ſuelo, y pidiò la mano a ſu Alteza, e no oymos lo que dixo. Y luego llegò el dicho Don Pedro Laſſo de la Vega y de Guzman, a ſu Alteza, y hincò las rodillas en el ſuelo, y pidio la mano a ſu Alteza, y la hablò largamente. Y entre las otras coſas dixo a ſu Alteza, que el era Procurador de la ciudad de Toledo, e que Toledo era la primera e principal que ſe auia mouido para el ſeruicio de ſu Alteza, y bien deſtos Reynos, y que el auia ſido el que auia ſalido para ello, y que los Procuradores del Reyno eſtauan alli, y venian para ſeruir a ſu Alteza, y obedecerla como a ſu Reyna y Señora natural. Y que ſuplicauan a ſu Mageſtad que ſe eſforçaſſe para regir e gouernar eſte Reyno. Y ainſi miſmo llegaron otros Procuradores, e hincaron las rodillas en el ſuelo, e pidieron la mano a ſu Alteza. Y luego el Dotor Zuñiga vezino de la ciudad de Salamanca, y Cathedratico en ella que preſente eſtaua, hincò las rodillas en el ſuelo, como perſona nombrada y elegida por los dichos Procuradores, para dezir y manifeſtar a ſu Alteza las coſas cumplideras al ſeruicio de Dios, y de ſu Alteza, y bien, y pacificacion y remedio deſtos ſus Reynos. Y entre muchas coſas que el Dotor Zuñiga dixo a ſu Alteza, tocantes a ſu ſeruicio, le dixo, como los Procuradores del Reyno que alli eſtauan, ſe auian mouido con ſanto zelo y eſpiracion de Dios a viſitar, y beſar las manos a ſu Alteza, como a ſu Reyna y Señora natural, doliendoſe del mal, y gran daño que eſtos ſus Reynos auian padecido, y padecian, a cauſa de la mala gouernacion que en ellos auia auido, deſpues que Dios auia querido llenar para ſi al Catholico Rey ſu padre, y deſpues que el hijo de vueſtra Alteza, Principe nueſtro, entrò en eſtos Reynos de vueſtra Alteza con aquella gente eſtrangera, que vueſtra Alteza mejor conociò que nadie. Los quales trataron tan mal eſtos vueſtros Reynos, que aliende de muchos y grandes males que en ellos hizieron, que aqui no ſe pueden dezir por extenſo, nos dexan caſi ſin algun dinero. Y aſsi miſmo doliendoſe de la opreſsion, y manera de la eſtada de vueſtra Alteza, porque todos vueſtros Reynos eſtan para obedecer y ſeruir a vueſtra Alteza, y traella encima de ſus cabeças, como a ſu Reyna y Señora natural, y dexarſe morir por ella. Porque humilmente ſuplican a vueſtra Alteza, ſe eſfuerce para regir y gouernar, y mandar ſus Reynos, pues que no ay en el mundo quien ſe lo vede ni impida. Pues como la mas poderoſa Reyna y Señora del mundo lo puede todo mandar. No dexe todos ſus Reynos y ſubditos y naturales, pues que por ella y por ſu ſeruicio ſe dexarian todos morir, y ſobre ello le encargo la Real conſciencia de vueſtra Alteza. Y al tiempo que el dicho Dotor Zuñiga començò la dicha platica con ſu Alteza, ſu Mageſtad eſtaua en pie, y el dicho

Año 1520.

Año 1520.

Dotor Zuñiga de rodillas en el ſuelo delante de ſu Alteza, y ſu Alteza le mandò leuantar diziendole: Leuantaos, porque os oyre. Y el dicho Dotor ſe leuantò, y en pie continuando ſu habla, ſu Alteza dixo: Trayganme vna almohada, porque le quiero oyr de eſpacio. Y luego fueron traydas a ſu Mageſtad almohadas, y ſu Alteza ſe ſentò en ellas. Y luego el dicho Dotor Zuñiga tornò a hincar las rodillas en el ſuelo, y continuò y acabò ſu habla en la manera ſuſodicha. A lo qual ſu Mageſtad reſpondiò larga y muy compendioſamente, moſtrando mucho placer de auer oydo la habla del dicho Dotor.

Lo que reſpondiò la Reyna a la platica que hizo el Dotor Zuñiga de Salamanca.

Y entre otras palabras que ſu Mageſtad dixo, dixo las ſiguientes: Yo, deſpues que Dios quiſo lleuar para ſi a la Reyna Catholica mi Señora, ſiempre obedeci y acatè al Rey mi Señor mi padre, por ſer mi padre y marido de la Reyna mi Señora. Y yo eſtaua bien deſcuydada con el, porque no ouiera alguno que ſe atreuiera a hazer coſas mal hechas. Y deſpues que he ſabido como Dios le quiſo lleuar para ſi, lo he ſentido mucho, y no lo quiſiera auer ſabido, y quiſiera que fuera viuo, y que alla donde eſtà viuieſſe, porque ſu vida era mas neceſſaria que la mia. Y pues ya lo auia de ſaber, quiſiera auerlo ſabido antes para remediar todo lo que en mi fuere. Yo tengo mucho amor a todas las gentes, y peſariame mucho de qualquier mal o daño que ayan recibido. Y porque ſiempre he tenido malas compañias, y me han dicho falſedades y mentiras, y me han traydo en dobladuras, e yo quiſiera eſtar en parte donde pudiera entender en las coſas que en mi fueſſen. Pero como el Rey mi Señor me puſo aqui, no ſe ſi a cauſa de aquella que entrò en lugar, de la Reyna mi Señora, o por otras conſideraciones que ſu Alteza ſabria no he podido mas. Y quando yo ſupe de los eſtrangeros que entraron, y eſtauan en Caſtilla, peſome mucho dello, y penſè que venian a entender en algunas coſas que cumplian a mis hijos, y no fue anſi. Y marauillome mucho de voſotros, no auer tomado vengança de los que auian fecho mal, pues quien quiera la pudiera. Porque de todo lo bueno me plaze, y de lo malo me peſa. Si yo no me puſe en ello, fue, porque ni alla ni aca no hizieſſen mal a mis hijos, y no puedo creer que ſon ydos, aunque de cierto me han dicho que ſon ydos. Y mirad ſi ay alguno dellos, aunque creo que ninguno ſe atreuera a hazer mal, ſiendo yo ſegunda o tercera proprietaria Señora, y aun por eſto no auia de ſer tratada anſi: pues vaſtaua ſer hija de Rey y de Reyna. Y mucho me huelgo con voſotros, porque entendays en remediar las coſas mal hechas, y ſino lo hizieredes, cargue ſobre vueſtras conciencias, y aſſi os las encargo ſobre ello. Y en lo que en mi fuere, yo entendere en ello, aſſi aqui como en otros lugares donde fuere. Y ſi aqui no pudiere tanto entender en ellos, ſera porque tengo que hazer algun dia en ſoſſegar mi coraçon, y eſforçame de la muerte del Rey mi Señor. Y mientras yo tenga diſpoſicion para ello, entendere en ello. Y porque no vengan aqui todos juntos, nombrad entre voſotros de los que aqui eſtays, quatro de los mas ſabios para eſto, que hablen conmigo, para entender en todo lo que conuiene. Y yo los oyre, y hablare con ellos, y entendere en ello cada vez que ſea neceſſario, y hare todo lo que pudiere. Y luego Fray Iuan de Auila de la Orden de San Franciſco, confeſſor de ſu Alteza, que preſente eſtaua dixo, que los oyga vueſtra Alteza cada ſemana vna vez. A lo qual ſu Alteza reſpondiò y dixo: Todas las vezes

Año 1520.

que fuere meneſter les hablare,y elijan ellos entreſi quatro de los mas ſabios,que cada dia y cada vez que fuere neceſſario,yo les hablarè,y entenderè en lo que yo pudiere.Y luego el dicho Dotor Zuñiga en nombre de todos dixo: Beſamos los pies y las manos de vueſtra Alteza por tan largo bien,y merced como nos ha hecho,y puedenſe llamar los mas bienauenturados hombres del mundo, en auer venido a vueſtra Alteza,y conſeguido tan alta merced. Y el dicho Dotor Zuñiga en nombre de todos lo pidiò por teſtimonio. Y nos los dichos Eſcriuanos,y otros muchos de los dichos Procuradores lo dimos por teſtimonio. A lo qual fueron preſentes por teſtigos el Padre Fray Iuan de Auila de la Orden de S.Franciſco,confeſſor de ſu Alteza,y Pero Gonçalez de Ualderas Abad de la Igleſia Colegial de la ciudad de Toro,y Diego de Montoya Iurado vezino de la ciudad de Toledo,y Hernan Brauo de Sarabia vezino de la ciudad de Soria,y otros muchos que alli eſtauan. Y nos los dichos Eſcriuanos,y Notarios publicos ſuſodichos preſentes fuymos a todo lo que dicho es en vno con los dichos teſtigos,y lo vimos,e oymos aſſi paſſar.Porende fezimos eſcriuir,e ſignamos de nueſtros nombres,en teſtimonio de verdad.Iuan de Mirueña,Antonio Rodriguez, Alonſo Rodriguez de Palma.

Año 1520.

Deſpues deſto el dicho Alonſo Rodriguez de Palma Eſcriuano ſe puſo de rodillas ante la Reyna, y dixo; Que ſi era ſeruida y mandaua que los Procuradores del Reyno que eſtauan en la junta,entendieſſen en las coſas del Reyno tocantes a ſu ſeruicio? y ella dixo, que ſi. Y mas le preguntò,ſi era ſeruida que los Procuradores nombraſſen quatro perſonas, para que con ſu Alteza comunicaſſen las coſas tocantes a ſu ſeruicio? y ella reſpondiò, que ſi, y que lo dieſſe aſi ſignado. Pidiò Don Pedro laſſo a la Reyna, que ſu Alteza nombraſſe los quatro que auian de venir a conſultar las coſas tocantes al gouierno del Reyno. Ella dixo que no, ſino que los ſeñalaſſen en la junta, que ella los oyria de muy buena gana todas las vezes que quiſieſſen, y ella eſtuuieſſe para ello.

§. XXXI.

Lo que Valladolid ſe holgò con las eſcrituras ſobredichas, creyẽdo que la Reyna tenia ſalud para gouernar.

Dieron grandiſsimo contento al pueblo las eſcrituras ſobredichas, y tenianlo a milagro, que la Reyna al cauo de tantos años de encerramiento, tan retirada de negocios y del gouierno de ſus Reynos, que caſi hombre no la veya,ſalieſſe agora en tiempo de tanta neceſsidad,con tanta luz y claro juyzio al gouierno deſtos Reynos. Alauauan las gentes a Dios, porque aſſi vſaua de miſericordia con Eſpaña. Si bien es verdad,no faltaua quien dixeſſe,que eſtos teſtimonios eran falſos,y fingidos por los de la junta. Que la Reyna ni tenia juyzio para atender a eſtas coſas,ni era tratable. Y eſto ſe dezia no ſolo en Valladolid, mas en muchas partes. Y conforme a eſta opinion eſcriue Pero Mexia tratando eſta materia. Yo eſcriuo lo que hallo en quien lo viò, y que no fue Comunero, ni amigo dellos. Luego dixo el Frayle que fuera de la villa eſtaua mucha gente de guerra. Que ſi querian y no recibian enojo, que entrarian para lleuar preſos a los del Conſejo. Que ſi la villa no guſtaua,que no entrarian. Concertaron con voluntad de todos que entraſſen otro dia, haſta dozientos hombres que vaſtauan para prender los Conſejeros, y que eſtos los podrian lleuar a Tordeſillas. Hizoſe aſſi,que otro dia entrò en Valladolid Iuan de Padilla Capitan general de la junta con trezientas lanças de Auila,y Salamanca,y ochocientos piqueros,y eſcopeteros. Adonde ſe les hizo vn noble recibimiento,dandoles poſadas, y todo lo neceſſario largamente. Que gaſtò Valladolid ſin duelo en todas eſtas alteraciones, y cierto al

Quiere Valladolid que entren a prender los del Conſejo.

Entra Iuan de Padilla en Valladolid.

Año 1520.

principio con intencion bien ſana,moſtraronſe a lo menos harto valeroſos los deſte lugar ſuſtentando la maquina de toda Caſtilla.

Luego Iuan de Padilla lleuò preſos a los del Conſejo, que a la ſazon en la villa eſtauan, que fueron, el Dotor Veltran, el Dotor Tello, y al Dotor Cornejo, y al Licenciado Herrera Alcaldes,y por vn dia los mandò detener en ſus caſas con penas que les puſo, y fianças que dieron, poniendo guardas a cada vno, y quitò las varas a los Alguaziles, y juſticias, y mandò a los otros officiales debaxo de grandes penas, que pareciеſſen perſonalmente en Tordeſillas. Y aſſi otro dia los lleuò preſos con mucha gente de acauallo, con el acatamiento y honra que cada vno merecia. Y aſſi miſmo lleuò los libros de Contaduria,y el ſello Real,con que ſellauan las prouiſiones del Conſejo. Y para que con mas autoridad ſe hizieſſe, ſuplicaron a la Reyna que firmaſſe lo que por ellos fueſſe acordado como perſonas de ſu Conſejo. La Reyna no quiſo. Y aſſi los Procuradores que alli eſtauan embiaron a ſus ciudades,que les dieſſen poder para entẽder en el gouierno del Reyno por defeto de Gouernador,y para hazer Conſejo. Algunos pueblos lo embiaron, otros no quiſieron,teniendolo por ninguno, graue, y peligroſo. Y en Toledo vuo Caualleros que ſintieron muy mal dello,y les peſaua de que Iuan de Padilla ſe vuieſſe metido en tantas honduras,y le embiarõ a reprehender, y a ſus Procuradores,y no les quiſieron dar tal poder ſobre lo que tocaua al gouierno del Reyno.

§. XXXII.

Embia la junta vn Frayle para que engañe a los de Palencia.

Deſſeaua la junta que ſe le arrimaſſen las ciudades del Reyno para authorizar y aſſegurar mas ſu leuantamiento, y hazia las diligencias poſſibles. De Palencia ſabian que con poco trabajo los leuantarian, por las inteligencias que con algunos tenian. Embiò la junta luego vn Frayle de San Aguſtin, y dieronle orden que procuraſſe ganar la voluntad del Vicario que eſtaua en lugar del Obiſpo. Y hechas con el ſus diligencias, hablaſſe luego con la ciudad, diziendoles la obligaciõ que tenian de fauorecer a la junta: pues lo que en ella ſe trataua, y el fin para que ſe auia hecho, era el bien general del Reyno. El Frayle fue (que le fuera mejor eſtarſe en la celda,) y con mucha libertad y deſemboltura,começò a tratar de ſu embaxada, y a conuocar el pueblo,y predicarla publicamente en el pulpito. Detuuoſe en eſto algunos dias, y quando el Cardenal ya eſtaua en Rioſeco con el Conſejo, embiaron a prenderlo. Vuo lugar de echarle las manos, porque en la ciudad auia muchos leales, que eſtauan eſcandalizados del mal exemplo del Frayle. Lleuaronle preſo a Medina, y dieron con el en la carcel, y dentro de pocos dias aueriguada ſu culpa le dieron garrote. Ganan y merecen eſto los Frayles que ſe meten tanto en los tratos ſeglares, y no guardan el recogimiento y modeſtia que pide el eſtado que profeſſan,renunciando el mundo y ſus bullicios.

Año 1520.

Pero no fue tan poco el fruto que el Frayle hizo en Palencia,que caſi todo el pueblo ſe alterò. Huyò el Corregidor, y quitaron las varas a los miniſtros del Rey, y las dieron a los de la Comunidad, y quiſieron que ſu Alcalde fueſſe,Alcalde Mayor del Adelantamiento. Echaron de la ciudad los Prouiſores del Obiſpo, y la Audiencia Epiſcopal. Hizieron otras nouedades. Quitaron los Regidores que puſo el Obiſpo,y el comun puſo otros. Iuntoſe el pueblo a campana tañida,y armados vinieron a Villamuriel caſa y fortaleza, y camara del Obiſpo,y derribaron parte de la torre a quinze de Setiembre deſte año de mil y quinientos y veynte. Talaron la mayor parte del ſoto que llaman de Santillana, que es del Obiſpo, y hizieron otros daños en la ciudad, y ſu comarca como ſi fuera tierra de enemigos,obras proprias de vn vulgo ciego y furioſo.

upna Universidad Pública de Navarra

Año 1520.

§. XXXIII.

El Cardenal se quiere salir de Valladolid.

COmo el Cardenal Gouernador del Reyno viò lo que passaua, y que el en Valladolid no estaua obedecido como deuia, antes en peligro de que de todo punto le perdiessen el respeto, quiso salirse a vn lugar de vn Señor, donde estuuiesse seguro. Supieronlo en la villa, y fuerõle a hablar algunos de los Diputados, para saber el intento con que se queria yr. Y el santo varon con mucha mansedumbre dixo, que queria retirarse a Medina de Rioseco con el Almirante. Però como a los de Valladolid estaua bien tenerle, no le dexaron yr. Y pusieron guardas a las puertas, para que no saliesse persona del pueblo, que ya temian de que se juntassen con el Condestable, que se ponia en armas para resistir a tanta demasia, ò tyrannia como en el Reyno andaua; y se auian juntado con el los Consejeros que auian escapado de la prisiõ de Valladolid, porque Castilla no estuuiesse sin justicia. Quiso el Cardenal salirse de hecho. Y otro dia bien de mañana, saliò de su casa con ciento y cincuenta personas de apie, y de acauallo, y con otros muchos principales de la villa, que yuan a su lado. Llegando a la puente no le dexaron salir, adonde estuuo vn rato mandando a los suyos que estuuiessen quedos, porque algunos se querian poner en quebrar las puertas, y salir por fuerça. Pero como en la villa se supo, alborotaróse todos diziendo, que el Gouernador se yua. Y vino vn Alonso de Vera Diputado, y sin tener consulta ni mandato del Capitan general de la Comunidad, fue a toda priessa a la campana del Consejo, y començò a dar alarma muy a priessa, y como se oyò por la villa leuantose vna rebuelta y alboroto con tanta confusion, que espantaua. Quitauan las tiendas, cerrauan las puertas, salian armados por las calles todos derechos a la puente, donde en muy poco tiempo se juntò vn exercito numeroso de gente muy bien armada, de nuevas y luzidas armas, que ya estauan

Tañen en Valladolid la campana de San Miguel.

A todos dellas bien proueydos. Venian vnos tras otros a mas correr sin orden, y sin Capitan, como si la villa se entrara de enemigos.

Año 1520.

Pues como el Cardenal viò esto, diò la buelta por la puente adelante, bolviendose para la villa. Y estando en mitad de la puente vnos criados suyos le dixeron; Señor, deuese vuestra Señoria Reuerendissima estar aqui quedo, hasta ver en que para el gran denuedo que trae esta gente. Y assi se estuuo vn poco, y los de su guarda se hizieron fuertes delante del. Mas cargaua la gente de la villa, como hormigas. Y a esta sazon llegò Don Pedro Giron, a quien todos tenian gran respeto, como si fuera su dueño.

Venia encima de vn cauallo armado de vnas platas, y el almete alto muy dorado en la cabeça, y vn capellar de grana cubierto. Al galope del cauallo entrò por el tropel de la gente (que era mucha) hasta donde el Gouernador estaua, y hizole su acatamiento, y diole algunas quexas, entre las quales dixo: Mucho me pesa Señor, de que vuestra Reuerendissima Señoria se vaya assi, sin que la villa, y el Reyno sea plazentero. De mi consejo es, si a vuestra Señoria pluguiere, que se buelua a su posada, porq̃ si mas se detiene, no serà en mano de hombres remediar, ni euitar el daño que de su yda puede recrecer. Y no entendiendo bien esta palabra los criados, y guardas del Cardenal, quisieron echar mano a las armas. Y algunos que estauan alli cercanos de los de la villa como vieron esto, dieron vozes: A las armas, a las armas, Comunidad, fauor, fauor. Aqui se leuantaron tantas vozes con tanta confusion, y ruydo, que sino fuera por el Presidente de la Chancilleria que estaua alli, y Dõ Pedro Girón, y otros Caualleros que los detuuieron, y apaziguaron, a penas quedara hombre con la vida de los que eran con el Cardenal. Y apaziguado, el Cardenal se boluiò acompañado de su guarda, y de los otros Perlados, y Caualleros, y en pos del toda su recamara como auia salido. Y toda la gente armada

Peligro grande que vuo en la puente.

Año 1520.

armada de la Comunidad yua delante tocando los atabales, y trompetas en son de guerra, y assi lo lleuaron a su posada con toda la reuerencia y acatamiento deuido. Dize mas este autor, que como toda la gente yua en hileras por las calles armados tan ricamente, y con tanto orden de guerra, tocando trompetas, pifanos, y atabales, que eran mas de quatro mil hombres armados, que era la cosa mas vistosa del mundo: y que serian las doze del dia quando el Cardenal entrò en su casa. De manera, que se gastaron mas de seys horas en esta porfia, de quererse el Cardenal yr, y los de Valladolid detenerle. Quexauase mucho el Infante de Granada Capitan de Valladolid, porque sin su orden se auia tañido la campana de San Miguel, y auia salido la Comunidad armada, y queria dexar el oficio. Y assi se mandò debaxo de graues penas; que ninguno fuesse osado de tañer la campana; ni salir con armas, sin orden del Capitan. Y queriendo castigar al Vera huyò a la junta de Tordesillas. Ordenò Valladolid que cada veynte y cinco vezinos tuuiesse vn Capitan particular, para que quando fuesse menester se guiassen por el, y el por el Capitan general. En Tordesillas se supo luego lo que en Valladolid auian hecho con el Cardenal, y el buen orden que tenian para gouernarse en la guarda y defensa de la villa, y embiaron luego vna persona con carta de creencia, para que en nombre de la junta diessen las gracias al pueblo, y lo pusiessen en las nuues loando su valor, con que les leuantauan los animos para hazer mayores desatinos.

Gente de armas mucha y luzida de Valladolid.

§. XXXV.

Sale el Cardenal de Valladolid dissimuladamente.

VIendo el Cardenal que no podia salir de Valladolid publicamente, y lo que importaua el salir de alli, donde no tenia mas que vna honrada prision, acordò de salir dissimulado. Y assi se fue vna noche disfraçado, y solo, y auia ya diez dias que era ydo, y aũ no lo sabian, y la guarda de acauallo de su persona tampoco. Los de apie se salieron el dia antes de dos en dos. Y despues embiò el Cardenal a rogar a la villa, que le embiassen su hazienda, y que tuuiessen por cierto que su salida no auia sido por enojarlos, ni los enojaria; y que el auer salido, cumplia assi al seruicio de su Alteza, y porque no tenia ya que gastar en la villa, que donde quiera que el estuuiesse, haria lo que a todos cumpliesse. La villa le embiò todo su ropa con todo cumplimiento y cortesia a la villa de Rioseco, donde se fue a esperar al Almirante.

Año 1520.

Vuo en estos dias en Valladolid particulares encuentros entre los de la Comunidad, y su Capitan el Infante de Granada. Quisieronlo matar, tratanle mal de palabra, pusiéronse en armas muchos contra el. El saliò a la plaça cõ mas de seyscientas lãças para prender a Alonso de Vera; que lo reboluia todo, (y dizen que era vn frenero) y a otros semejantes atreuidos. Quexaronse en la junta, y en ella proueyeron, que el Infante de Granada dexasse el officio de Capitan, porque era mucha costa darle cada mes treynta mil marauedis. Que ninguno lo pudiesse ser que no fuesse natural de la villa. Que bastaua que fuesse Capitan general para lo de guerra Don Diego de Quiñones. Mas el Infante se agrauiò, y el negocio se puso por mandado de la junta en votos, y tuuo muchos de su parte, y la junta le confirmò el officio, y que el perdonasse a Alonso de Vera, y a los que le auian injuriado, y mandaron que no se hiziessen juntas, ni se pidiessen las cosas por armas sino por justicia y razon. Que luego so pena de cien açotes saliessen de Valladolid todos los vagamundos, y que no tuuiessen officio. Y assi se pregonò en Valladolid dia de San Lucas.

Diferẽcias entre los de Valladolid. Quieren matar a su Capitan.

§. XXXVI.

POr el mes de Otubre deste año estando toda la Comunidad de Valladolid votando, sobre si el Infante de

Año 1520.

La junta amoneſta a Valladolid que ſe conformen que tienen enemigos, y lo mucho que hazen por el bien del Reyno.

Granada ſeria Capitan genetal, o no, A vino de parte de la junta vn Procurador, y les hizo vna platica en nombre della, pidiendoles que ſe conformaſſen, y que no ſe diuidieſſen, ni anduuieſſen en paſſiones, porque tenian muchos enemigos, y auian començadovna coſa de las mas graues, y arduas del mundo. Que ſi ſus coraçones no ſe vuierã leuãtado a eſto, ellos y ſus mugeres y hijos quedaran en miſerable B ſeruidumbre. Que deuian con animos varoniles y buen deſſeo proſeguir eſta demanda, y hazer eſpaldas a los Caualleros que ſe auian pueſto en ella, para que les pudieſſen ayudar a ſalir de la malauentura en que eſtauan. Porque ſabiendo los Señores de la junta, que Valladolid era la mas noble, y mas principal villa de todas las Eſpañas, y que auia ſido principio de todo ſu biẽ, C como hizo en lo paſſado, poniendo ſus perſonas y vidas al tablero, que era mucha razon darles parte en las coſas que han hecho. Y que para eſto embiauan a les hazer ſaber que de noche y de dia nunca parauan, trabajando ſiempre en ſeruicio de nueſtro Señor, y del Rey, y bien comun del Reyno, ni comiendo, ni beuiendo con concierto, deſuelandoſe con mucho eſtudio, para D que Dios y el Rey ſean ſeruidos y acatados, y el Reyno para ſiempre libre, dexando ſus proprias caſas, haziendas, hijos y mugeres, deſuelandoſe con mucho trabajo por buſcar el remedio del pueblo, ſin ningun interes. Que antes que entraſſen en la junta de Tordeſillas auian jurado todos, que ninguno procuraria para ſi, ni para ſus hijos ni mugeres, ni amigos, rentas ni officios, ni beneficios. Porque mas ſin intereſſe, y lealmente pudieſſen ſeruir E al comun. Que ſiendo cada vno de los de la junta Cauallero, y biuiendo con el Rey, eſtauan libres de los pechos que en el Reyno ſe echaſſen. Y que pues ni por lo que eſperaban, ni por librarſe de lo que pagauan ſe auian pueſto a tanto rieſgo, y ellos no eran mas de cincuenta, que ſe ayudaſſen y fauorecieſſen, y aunaſſen en eſte negocio que tantos tocaua a todos: que la junta ſin ellos, y ſin ſu fauor podia hazer poco, ſiendo la cauſa de ſuyo ardua y peligroſa. Que certificauan a Dios que antes de ocho dias ſaldria de la junta tanto bien, que Caſtilla quedaria pacifica, ſoſſegada y rica como lo eſtaua de antes. Porque no eſperauan ſino los capitulos de las ciudades del Reyno, para dellos tomar lo mejor. Lo qual ſe ſacaria de molde, y ſe embiaria por todo el Reyno, para que todos vieſſen tanto bien como ſalia de aquella junta. Eſtos capitulos que en la junta ſe apuraron, con que penſauan (como aqui dizen) remediar a Caſtilla, pondrè en el libro ſiguiente como ellos fueron. En Valladolid ſe alegraron todos grandemente con eſta platica y promeſas, que de parte de la junta ſe les offrecieron. Y quedaron llenos de mil buenas eſperanças, que dentro de ſiete meſes vieró vanas. Offrecian ſus haziendas muy de gana, ſus vidas, y ſer a manos llenos en defenſa de la ſanta junta (que aſſi la llamauan.)

Año 1520.

§. XXXVII.

Iuſtificacio de los de la junta.

HAblauan mal vnos de otros, ſin mirar que eſte es vna de las mas viles venganças de la tierra, de la qual no vſan ſino gente comun y baxa. Los que eran enemigos de la Comunidad dezian: Que no ſe mouian los Caualleros della, ſino por particulares reſpetos y ambiciones. Que Don Antonio de Acuña Obiſpo de Zamora, (cuyos cuentos aun no han llegado) queria ſer Arçobiſpo de Toledo: Don Pedro Giron que lo hazia por el Eſtado de Medina Sidonia: el Conde de Saluatierra que queria las Merindades: Fernando de Aualos vengar ſus injurias: Iuan de Padilla ſer Maeſtre de Santiago: Dõ Pedro Laſſo ſer Señor de Toledo: Quintanilla mandar a Medina del Cãpo: Fernando de Vlloa echar a ſu hermano de Toro: Don Pedro Pimentel alçarſe con Salamanca: el Abad de Compludo ſer Obiſpo de Zamora: el Licenciado Bernardino ſer Oydor en

Lo que dezia los leales de los Comuneros.

Año 1520.

Valladolid: Ramiro Nuñez apoderar ſe A de Leon: y Carlos de Luna y Arellano ſer Señor de Soria. Anſi andauan las lẽguas mas ſueltas que las manos (ſi bien no dormian) haziendo mil diſparates. Y ya algunos Caualleros ſe veyan tan empeñados, y tan adelante en eſte deſorden, que no podian boluer atras, ni tampoco ſabian de quien fiarſe.

Leuantamiento de Valencia del Cid.

§. XXXVIII.

Valencia del Cid.

EL leuantamiento de Valencia que dexamos começado, por ſer el mas ciego y peligroſo que vuo en Eſpaña, antes de paſſar adelante con la hiſtoria de lo que las Comunidades hizieron en Caſtilla, quiero eſcriuir y fenecer aqui. Que fueron tales, que ſi bien ay dello hiſtorias y memoriales laſtimoſos, no dizen la mitad de lo que fueron.

Precedieron a eſte miſerable deſconcierto dentro en Valencia algunas temeroſas ſeñales. El año de 1517. el rio que paſſa por Valẽcia, que a penas trae agua, creciò y ſaliò de madre, tanta que puſo a Valencia en el mayor aprieto que jamas ſe viò. Vioſe aſſi miſmo muD chos dias y noches por las calles de Valencia vn leon muy brauo, que con bramidos corria por ellas, del qual huya la gente cõ grandiſſimo pauor, y ſi algunos tenian animo de eſperarle para ver lo que era, no veyan coſa. Otras coſas cuentan deſta manera que ſucedieron en los años de 17. y 18.

Dixe como al tiempo de partir el Emperador en la Coruña nombrò por E Virrey de Valencia a Don Diego de Mendoça, hijo del Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoça, y hermano de Don Rodrigo Marques de Cenete. Y eſtando ſiruiendo ſu oficio en Valencia, quando ya el pueblo agermanado començò a competir con la Nobleza, y perſeguir a los Caualleros, y maltratar a ſus criados, y Moriſcos vaſſallos con gran deſuerguença y atreuimiento. El primer eſcandalo que ſucediò, fue, que paſſando dos eſclauos de Don Ramon de Cardona Señor de Caſtalla, por la calle de nueſtra Señora de Gracia quartel de la ciudad, donde mas Comuneros auia, los oficiales que eſtauan trabajando a las puertas, ſe burlaron como ſuelen dellos: porque los eſclauos les reſpondieron, tomaron las armas, y los acuchillaron, matando vno de los negros; y queriendo matar al otro que ſe defendia, vn hombre que a caſo paſſò por alli, que ſe llamaua Diego Piſador, y era ſalinero, ſe apiadò del negro, y ſe puſo en defenderlo. Fue tanto lo que ſe ofendieron del, que dexando al negro dieron tras Diego Piſador, y le perſiguieron atraueſſando toda la ciudad, y el ſe metiò en ſu caſa por guarecer la vida, y ſe la combatieron ſiendo poco antes de medio dia, C ſin oſar la juſticia ponerſe a remediarlo. Cerca deſta caſa eſtà la Igleſia de San Nicolas, y los Clerigos della por apaziguar eſta gente ſacaron el ſantiſſimo Sacramento, y llegaron con el a la caſa, y los Comuneros teniendo algun reſpeto a quien tanto deuian, ceſſaron del combate y ſe apartaron algo. Diego Piſador no teniendoſe por ſeguro, ſi quedaua alli, quiſo meterſe en la Igleſia, y baxò, y tomandole el ſacerdote que lleuaua el Sacramento, le puſo a ſu lado, y yendo aſſi con el a la Igleſia, los Comuneros arremetieron con el y le mataron a puñaladas. Acudiò a eſte ruydo Auendaño pelayre autor y cabeça de la Germania, dizen, que para eſtoruar eſte daño y deſacato tan grande; mas no fue ello aſſi, porque hecho el mal recaudo y muerte del hombre, ſe entrò en vna caſa, y reuentò luego alli, muriendo miſerablemente, dizen que de colera por el deſorden de aquel exceſſo. Eſtos y otros deſordenes hizo eſte pueblo antes que el Emperador ſalieſſe de Eſpaña, y los Nobles y Caualleros le auiſaron dello. Remitiaſe a Xeures, y como ſus cuydados eran mas por yrſe con ſu teſoro, que por el remedio de Eſpaña, no curò dello. Lo mas

Año 1520

que se hizo, fue, remitirlo al Infante Don Enrique Duque de Segorbe, para que el concertasse y pusiesse en razon a esta gente. Y si bien el Infante auisò dello al Emperador, oluidose la gente de su gouierno, engolfados en lo que mas les yua, y assi se acabò de declarar el rebelion, y malas intenciones de la Germania: porque lleuando a justiciar a vn hombre por graues delitos, salieron los Comuneros, y mano armada en medio de la plaça publica le quitaron a la justicia, maltratando a los ministros della. No auia Señor ni Cauallero que anduuiesse por la ciudad a quien no valdonassen, y escarneciessen los agermanados. Y llegò a tanto, que estando la muger de vn sombrerero en su casa en la plaça de Santa Catalina adereçando vn sombrero, con vnos hijuelos suyos, passando por alli vnos Caualleros, la madre dixo a los hijos, que mirassen aquella gente que passaua: y preguntando los muchachos a la madre; que porque les dezia que los mirassen? ella les dixo, porque quãdo seays grandes podays dezir, que vistes los Caualleros. Dixo esto la muger, porque la gente comun tenia pensamientos de consumir la nobleza del Reyno todo, sin que quedasse rastro della.

Por la muerte de Auendaño el pelayre, leuantò la Germania otro tal por cabeça y Capitan suyo, llamado Sorolla, tambien pelayre, grandissimo bellaco y atreuido, el qual entre otras maldades que hizo fue subir a la sala de la ciudad, quando se trataua de elegir Iurados, y entre otras cosas que dixo a los del Regimiento de parte de la Germania, fue que sino hazian lo que alli les dezian (que era meterlos en el Regimiento) que aquellos ladrillos auian de manar sangre. Y cumpliose esta amenaza, porque los Iurados hizieron la eleccion conforme a los fueros y costumbre de la ciudad, y el pueblo se indignò tanto, que hizo los desatinos que aqui veremos. Y con estos animos y disposicion hallò Don Diego de Mendoça este Reyno, quando vino a gouernarle. Y entendiendo Sorolla, y Vicente Periz, y vn Iuan Caro, y otros cabeças de la Germania, que el Virrey sabia muy bien sus voluntades, y el estado de las cosas, y que dissimulaua entendiendo que de miedo, y tambien por saber las fuerças que tenia su Germania, y credito en el pueblo, fingieron y dieron traça que Sorolla se escondiesse en su casa, y no saliesse della, y que los demas saldrian por Valencia, y dirian a sus amigos y aliados, que el Virrey auia llamado a Sorolla, y no parecia, que entendian que le auian dado garrote, o que estaua cerca dello, y que no se deuia sufrir que aquel hombre padeciesse, por ser defensor del bien comun.

Echose la voz y creciò tanto, y indignò los animos de manera, que en vn punto se alborotò la ciudad, y acudieron a sus Cofradias, y salieron dellas armados con caxas y vanderas tendidas, y assi fueron a las casas del Virrey, (que eran las de el Conde de Ribagorça) apellidando: Muera el Virrey sino nos da a Sorolla. El Virrey estaua en su casa con algunos Caualleros, y estos y sus criados tomaron las armas, y defendieron las puertas y ventanas de vnos entresuelos por donde era el combate, y tal que oy en dia en las ventanas estan señalados los picazos que les dauan, y fue necessario sacar a Doña Ana de la Cerda muger del Virrey por los terrados de la casa, y lleuarla a otra lexos de aquella, asseguran-do su persona. Durò el combate el dia todo, y estando la ciudad en este conflito, y turbacion tan grande, siendo ya de noche, quiso Dios que vna muger vezina del Sorolla le viò en su casa; y como la gẽte dezia a vozes que cõbatian al Virrey por la muerte de Sorolla, esta muger alumbrada del cielo, dixo al Obispo de Segorbe que posaua alli cerca, como ella por sus ojos auia visto bueno y sano al Sorolla en su casa. Entonces el Obispo fue en casa de Sorolla, y entrò en ella por fuerça, y le hallò escondido: y reprehendiendole su bella-

Año 1520.

queria y maldad, respondiò el Sorolla, que de miedo no osaua salir. Mandò el Obispo ensillar sus mulas, y el se puso en vna, y el Sorolla en otra, y con muchas hachas lo lleuò por la ciudad a casa del Virrey, para que viessen que ni era muerto, ni el Virrey le tenia preso. Quando los agermanados vieron a su Sorolla, con mucha alegria cessaron del combate en que auian gastado aquel dia, y casi toda la noche.

Despues desto prendieron a vn hombre sentenciado a muerte. Y como fuesse emparentado, mandò el Virrey que luego le confessassen, y diessen garrote, porque fuesse primero muerto, que los parientes acudiessen a pedir por el. Los treze Sindicos y Sorolla, echaron fama, que le matauan sin razon, y oyendo esto la ciudad luego se alborotò y puso en armas, y fueron a la carcel, y sacaron el preso. Y entendiendo que el Virrey juntaua gente para venir a resistirlos, fueron a sus casas, y le cercaron en ellas, y apretaron de manera, que el Virrey diò orden como sacassen a su muger de Valencia, y el en grupa de vna mula de vn Cauallero emboçado se saliò tambien de la ciudad: y yendo por vna calle sintieron parte de los agermanados, que entrauan en vna de sus Cofradias, y rodearon por otras calles por no ser sentidos dellos.

Salido el Virrey desta manera, desamparando la ciudad, toda la Nobleza, y Caualleria le siguiò, y se salieron della con sus mugeres, y hijos, retirandose a sus lugares, y el Virrey y su muger se fueron a Cozentayna, porque era deudo del Conde de Cozentayna. Y los Caualleros dexando sus mugeres y hijos pequeños en seguro, con sus armas, y cauallos, y gente que pudieron juntar armada, acudieron, vnos al Virrey Don Diego de Mendoça, y otros al Infante Don Enrique, y al Duque de Segorbe Don Alonso su hijo, apercibiendose todos a seguir la voz, y seruicio del Emperador contra los rebeldes. A los quales todos derribaron las casas, y se las quemaron, y saquearon las haziendas. Y luego dieron en hazer otros mil males haziendo cosas que es verguença dezirlas (tan feroz es la bestia del vulgo quando pierde el freno.)

Armaron los esclauos, recibieron muchos Moriscos por soldados. De Cozentayna se passò el Virrey a Xatiua, los vezinos desta ciudad le pidieron licencia para hazer alarde dia de San Bartolome. Y como no se la diesse perdieronle el respeto, y salieron y hizieron el alarde en su presencia. Y temiendose el Virrey de trato doble de Valencia, subiose en la fortaleza. Lo qual visto por los de Xatiua pregonaron, que so pena de la vida alguno le diesse comida ni prouision alguna. Viendo esto el Virrey fuese a Denia, porque si le cercassen por tierra, pudiesse escaparse por mar. Como los de Valencia supiessen que Xatiua se auia rebelado, y que el Virrey auia huydo a Denia, ocuparon las rentas Reales, assi del general, como del peage. Y para esto fueron a las casas de los derechos, y quebrantaron las tablas, y tomaron los libros, y dixeron tales palabras, que fueron peores que las obras.

Viendose los de Valencia Señores de la ciudad por auerla desamparado el Virrey, y Caualleros, ordenaron el regimiento della. Nombraron treze personas que la gouernassen y defendiessen, a los quales llamaron los treze de la Germania. Estos nombraron por General de la guerra a Iuan Caro, que tenia tienda de açucar, y tuuieron sus inteligencias por todo el Reyno. De tal manera, que como se derramò la nueua, que Valencia era rebelada, y Xatiua, y el Virrey huydo, luego la ciudad de Orihuela, y el Marquesado de Helche hizieron lo mismo. De manera, que no quedò ciudad ni villa, que no se rebelasse, imitando a Valencia, tratando a los Caualleros y vezinos Nobles con la tyrannia y desuerguença que en Valencia. Y los Caualleros con sus armas, fuerças, vassallos, y haziendas, acudieron a seruir a su Principe. De manera, (y es muy

Año 1520.

notable y digno de estimarse) que ningun Cauallero ni hombre Noble de todo este Reyno, se hallò de la parte de aquella vil Comunidad, sino que vnanimes y conformes auenturaron sus vidas y haziendas en seruicio de su Rey, si bien ausente y fuera destos Reynos: y consintieron saquear sus casas, abrasar sus haziendas, destruyr sus lugares, por la fidelidad que deuian a su Principe.

Fue Capitan del leuantamiento de Orihuela, vn vezino que se llamaua Palomares, el qual se hizo tan absoluto Señor de aquel pueblo, (siendo el vn pobre escudero) que muchas vezes sacaua cinco mil hombres en campo para pelear, aunque despues lo pagò bien. Los agermanados como ya auian perdido la verguença al Virrey, acordaron de perder el temor a Dios. Y para esto hizieron vn monipodio, en el qual determinaron de robar todas las riquezas de los Monasterios e Iglesias. Y como se descubriò, los leales rogaron a Don Rodrigo de Mendoça Marques de Cenete, que tomasse las varas de justicia por el Rey, y assi lo hizo. Y el como buen Cauallero ahorcò a tres alborotadores, y assi se remediò el robo que queriã hazer, y se quietò la ciudad por algunos dias. Mas luego salieron los agermanados en campo para yr a Denia, y echar al Virrey del Reyno. Salieron diez mil hõbres armados de Valencia. Saliò la Clerezia con sus capirotes en las cabeças, y Cruzes en las manos, y pusiéronse a la puerta del carer de San Vicente, y quando salian los agermanados, dezianles los Clerigos y Religiosos: Señores misericordia, misericordia. Respondieron ellos: Iusticia, justicia, cuerpo de Dios. Y quiso el por ser sumamente justo, que redundasse sobre sus cabeças, porque los mas de los que esto dixeron, o murieron en batalla, o fueron justiciados. Fueron Capitanes desta gente Iuan Caro, y Sorolla.

Sitian a Corbera.

Apoderados de la ciudad de Valencia los Comuneros, saliò Iuan Caro con muchos dellos a sitiar el castillo de Corbera, que es seys leguas de Valencia. Cercolo, y estandolo combatiendo con alguna artilleria que traxo Don Geronimo Vique (que a esta sazon estaua en nuestra Señora de la Murta Monasterio de Frayles Geronimos, media legua distante del castillo) tuuo forma como hablar con Iuan Caro, y por sus buenas razones dexò el combate del castillo. Lo qual entendido por los treze de la Germania, priuaron a Iuan Caro del oficio de Capitan general, y lo dieron a Sorolla. En esta ocasion el Virrey con la gente que se le auia llegado, fue en socorro del castillo de Corbera con su exercito a Gandia: y Sorolla con el suyo en busca del Virrey, haziendo gran daño en los lugares de Don Geronimo Vique, por lo que auia persuadido a Iuan Caro. Llegado a Gandia se encontrò con el exercito del Virrey, y se dieron la batalla, en la qual muriò mucha gente de ambas partes, y lleuaron la vitoria los Comuneros, con gran mortandad del exercito del Virrey, el qual con el Conde de Oliua y otros Señores, y Caualleros que quedaron viuos, se retiraron a Denia, siguiendolos Sorolla con su gente. Y llegados al lugar de Vergel (que es vna legua de Denia) Mossen Baltasar Viues, Señor de aquel lugar los recogiò, y defendiò de suerte, que passaron saluos a Denia, donde hallando vna naue se embarcaron, y desembarcaron en la villa de Peniscola, de donde fuerõ a la villa de Morella para rehazerse de gente, y boluer a la defensa del Reyno. Y Sorolla boluiò con su exercito a la ciudad de Valencia donde entrò alegre y vfano como vencedor. A esta sazon auia salido en campaña el Duque de Sogorue Don Alonso de Aragon con la gente que pudo hazer de los Caualleros, y sus vassallos: porque muchos Caualleros auian venido personalmente a seruir al Emperador, siguiendo al Gouernador de aquel Reyno, que era Don Iayme Ferrer, hijo de Don Luys Ferrer mayordomo que fue de la Reyna Doña

Año 1520.

Sorolla vence al Virrey.

Año 1520.

Iuana estando en Tordesillas, que en razon de su oficio era Capitan de la Caualleria, de suerte, que se hallaron con el Duque de Sogorbe, ciento y sesenta Caualleros, que yuan con el Gouernador, como general de la Caualleria, y mas de quatro mil Infantes, y siendo la villa de Monuiedro (que otro tiempo fue Sagunto) la mayor fortaleza que los agermanados tuuieron, donde por ser fuerte, y estar quatro leguas de Valencia, se recogieron y hizieron fuertes en ella. El Duque con su exercito vino acercandose a Monuiedro. Y auiendose aloxado en Almenara legua y media de Monuiedro, tuuo auiso como salian en su busca los Comuneros, con exercito de mas de ocho mil hombres, y algunos cauallos, alentados con la vitoria que auian auido del Virrey, y socorridos de los Comuneros de la ciudad de Valencia, cõ gente que les auian embiado, pareciendoles que si desbaratauan al Duque de Sogorbe, quedauan por Señores de todo el Reyno. El Duque ordenò luego a Don Iayme Ferrer que con la Caualleria saliesse a reconocer los enemigos, y le fuesse dando auisos, porque le yria siguiendo con la Infanteria lo mas presto que pudiesse. Saliò don Iayme, y reconociò que los Comuneros eran muchos, y que yuan marchando por las cordilleras de vnos montezillos que ay de Monuiedro a Almenara, tomando sitios fragosos y fuertes, para que la Caualleria no pudiesse hazerles daño, creyendo que eran mas de los que eran. Don Iayme llegò cerca prouocandolos a escaramuçar, y los Comuneros como vieron que era tan poca la Caualleria, se acercaron escaramuçando, los Caualleros los yuan sacando a lo llano, y quando dexaron los montezillos con alguna desorden, embiò Don Iayme auiso al Duque, que si queria alcançar vitoria, marchasse apriessa con la Infanteria, porque la Caualleria no podia dexar de dar Santiago al exercito enemigo, porque confiaua en Dios de romperlo. Con este auiso marchò el Duque apriessa, y llegò a tiempo, que ya Don Iayme auia dado Santiago a los enemigos, y le lleuauan de vencida: pero la Infanteria peleò tan esforçadamente, que alcançò vitoria de los enemigos, dexando muertos mas de cinco mil, por lo qual se llama oy el sitio donde fue esta batalla, El campo de la matança. Con esta vitoria se restaurò el Reyno, y si se perdiera, los Comuneros fueran señores del sin contradicion alguna, Estando en este estado las cosas, el Virrey boluiò a rehazerse de gẽte, y fue con su exercito campeando sobre Alcira, y Xatiua, porque con la vitoria del Duque estauan amedrentados ya los Comuneros. Los de Xatiua, y Alcira, salieron con su exercito buscando al Virrey vna legua antes que llegasse a la ciudad, y topandose en los campos de Belluz, se dieron la batalla, y fue tan peleada y sangrienta, que estuuo en vn peso sin reconocerse ventaja de ninguna parte, hasta que venida la noche dexaron de pelear bien heridos y cansados los del vno y otro campo, retirandose cada vno a reparar, y curar los heridos. En este tiempo las ciudades de Orihuela, y Alicante con todos los pueblos de su gouernacion (que son quatro leguas de la ciudad de Murcia) se acomunaron con la ciudad de Valencia. Pero los Caualleros, y gente honrada siguieron a su Gouernador Don Pedro Maça, Señor del Estado de Maça, que le fue forçoso desamparar estas dos ciudades, y el castillo de Orihuela, de que era Alcayde. Pero vn valeroso Cauallero Don Iayme de Puyg (que era Teniente del castillo por el Gouernador) con quinze o veynte hombres se puso en su defensa, y quando los Comuneros de la ciudad, matando y saqueando las casas de los Caualleros, començaron a sitiar y combatir el castillo. El Marques de los Velez Don Pedro Faxardo Adelantado mayor del Reyno de Murcia, quando tuuo auiso de que Orihuela se auia leuantado juntò la gente que pudo, y marchò a dar socorro a los Caualleros, por tener orden del Empera-

Año 1520.

Vitoria del Duque de Sogorbe.

Año 1520.

dor para acudir con gente al Gouernador de Orihuela en las ocasiones que se ofreciessen. Don Pedro Maça que andàua por el campo con la Caualleria y sus vassalos, se juntò con el Marques de los Velez, y los Comuneros de la ciudad de Orihuela, y su gouernacion, que eran mas de ocho mil, salieron en busca del Marques y Gouernador, hazia la punta de vna sierra que llaman Rajolar, con intento de pelear, por entender que los eran superiores en gente. El Gouernador tratò con el Marques de socorrer al castillo de Orihuela, que estaua en gran necessidad, metiendo sacos de bastimentos en grupa de los cauallos, mientras el començaua a pelear con los Comuneros, que el procuraria boluer a tiempo de pelear con los enemigos. Hizose assi, y cerrando el vn campo contra el otro, Don Pedro Maça tomò la senda que

Vitoria del Marques de los Velez.

yua al castillo, donde llegò, con sus cauallos, y metiò el bastimiento que lleuaua por vn postigo, y boluiò a la batalla que ya andaua bien sangrienta. Pero el Marques vuo vitoria de los Comuneros, degollando mas de quatro mil, con la qual se allanò toda la tierra de Orihuela. El Marques viendo quan inficionado estaua todo el Reyno, y la mucha gẽte que con la vitoria se le auia juntado, (porque siempre el vulgo sigue la parte superior) marchò con su exercito por el Reyno adentro, y cada dia se engrossaua tanto, que quando llegò cerca de Valencia, passaua de onze mil hombres, y lleuaua treze pieças de artilleria, con el qual llegò a Paterna, lugar que està a la vista de Valencia, amenazando a la ciudad. Y por andar en tratos de rendirse, boluiendo el Virrey a la ciudad, el Marques retirò su exercito, y boluiò al Reyno de Murcia, pareciendole que ya quedaua todo allanado.

Despues desto no se concluyendo los tratos que el Marques intentò con los de Valencia, los agermañados se retiraron a Xatiua, y alli hizieron Capitan a vn vellutero que se llamaua Vicente Periz, y combatieron la forta-

Vicente Periz Capitan de la Germania de Valẽcia.

leza, y la entraron porque estaua mal proueyda, y los agermañados peleauan de buena gana. De todo lo sobredicho vuo algunos presagios harto notables, porque Martes veynte y siete de Mayo en la tarde cayò vn rayo sobre la Iglesia del Asseu de Valencia, que derrocò el chapitel, y quebrò el relox, que no auia otro en toda la ciudad. Y a doze de Setiembre jueues en la tarde creciò el rio de Valencia de tal manera, que tal no se auia oydo, ni visto, como lo dizen vnas letras que se pusieron en la puente que està a la puerta de Serranos. Hizo grandissimos daños en edificios, heredades, moliendas, e hombres que ahogò. Y si como fue la creciente de dia fuera de noche, el daño fuera incomportable. A 26. de Mayo año de 1520. viernes por la mañana començò a tronar y a pedrear, y subitamente en vna heredad que estaua entre el Condado de Oliua, y Ducado de Gandia, cayeron de las nuues tres piedras de color y manera de pedernal, y vio Fray Antonio de Gueuara Coronista del Emperador, y Obispo de Mondoñedo, colgada la vna en Santa Maria vna legua de Oliua, que por lo menos pesaua vna arroua, y todos los que venian alli en romeria hurtauã della lo que podiã, y por esto la colgaron de lo mas alto de la Iglesia con vna cadena. Durarõ las alteraciones de Valencia hasta los años de 1521, y 22. y aunque nos esperen las de Castilla, quiero anteponer aqui todo lo que tocare a los de Valencia.

Año 1520.

Rayo que cayò sobre la Iglesia de Valencia, mal notable que hizo.

Es tan notable el caso que quierò contar, que admirarã las gẽtes ver quã ciegos andauã los miserables hombres que seguian estos leuantamientos. No auia cosa mas cierta en España, que el Principe Don Iuan vnico de sus padres los Reyes Catolicos heredero destos Reynos muriò en Salamanca con gran dolor y sentimiento de sus padres y de toda España, y en esto jamas vuo duda ni opinion. Pues en este tiẽpo de las Comunidades ciegas, los de Valencia agermanados, lo estauan tanto que vn hombre vil aduenedizo que se juntò

El encubierto de Valencia embustero.

Año 1520.

juntò con ellos, viniendo huyendo de Africa lo recibieron y creyeron por el Principe Don Iuan, y lo juraron por Rey, y los mãdò y rigiò dos años, hasta que tuuo el fin que merecia, como aqui veremos. Queda visto con quanta liuiandad se començaron las guerras y alborotos de Valencia, fue pues el caso assi. En el año del Señor de 1512. vn mercader Vizcayno que se llamaua Iuan de Viluao, fue a tratar a la ciudad de Oran. En el nauio en que yua juntosele vn hõbre, el qual le dixo que sabia muy biẽ leer y escriuir, y otras lenguas. Y que si queria concertase con el, podria seruirle de enseñar a sus hijos, y ser fator de sus tratos. Lo qual oydo por el mercader concertose con este, y en el puerto de Cartagena embarcole consigo, y pensaua que en toparle era el mas bienauenturado del mũdo, porque tenia quien le criasse los hijos, y selos enseñasse, y quiẽ le guardasse y auẽtajasse la hazienda. Este hõbre era de estatura pequeño, la cara tenia delgada, la tez del rostro algo amarilla, los ojos espãtosos, assi como ver-

Talle del encubierto.

negros, tenia pocos cabellos, y menos barbas, hablaua poco, en el viuir parecia honesto, comia demasiado, y en el beuer tẽplado, sabia la lẽgua Española, y Arabiga, y Hebrea. No se alcançò a saber quien fuesse su padre, mas de que quando lo castigaron confessò ser hijo de vn Iudio, y que era circuncisso, y que nunca fue bautizado, porque el y su padre se passarõ en Berberia en el año q̃ echaron los Iudios de Castilla. Estuuo en Oran en casa de aquel mercader hasta el año de 1516. que fueron quatro años. Y por ganar mas la voluntad de su amo dixo, que se queria mudar el nombre, y llamarse como el, Iuan de Vilbao. Y andando mas adelante el tiempo, como el mercader hiziesse ausencias de su casa, y dexasse encomendados a aquel su criado la muger y hijos, y tiẽda, vna vez que boluiò de Castilla fue auisado, que aquel Iuã de Vilbao su criado no era seguro, que vnos dezian que con su muger, otros que cõ su hija andaua rebuelto. Y el mercader como hombre prudente echolo luego de su casa sin dezir a nadie la causa porque lo echaua, porque no podia el quitar a su criado la vida, sin quitarse assi la honra. Auia a la sazon en Oran vn Corregidor algo moço, el qual no sabiendo porque el mercader auia despedido à su criado Iuan de Vilbao, lo recibiò en su seruicio para que fuesse su despensero. Y como el Corregidor tuuiesse vna manceba secreta, procurò tener amistad con ella, y aun enseñarla a ser hechizera. Porque este mal hombre de Iuan de Vilbao no solo era Moro, y Iudio, pero preciauase de Nigromantico. Acordò la manceba de dezir al Corregidor su amigo como la seguia el despensero, y que le enseñaua cosas de hechizerias, en especial que concertaua con ella de darle a el bebedizos, para que entre ambos a dos fuessen para siempre fixos los amores. Lo qual todo como lo oyò el Corregidor quedò espantado, porque pensaua que tenia segura su casa y manceba con Iuan de Vilbao, como si la tuuiera en guarda de algun Eunuco. El Corregidor, aunque del todo al presente no diò credito a las palabras de la mãceba, al fin estuuo mas auisado para mirar por su casa. Y como hallasse por verdad todo lo que le auian dicho, en especial que hallò los hechizos que tenia para darselos, mandole lleuar a la carcel publica, y de alli le sacaron vn dia de mercado, y puesto en vn borrico cõ los hechizos al pescueço le dieron por las calles publicas de Oran cien açotes, quedando todo el pueblo espantado de vn bellaco tan encubierto, porque tenian todos del muy buena opinion. Assi mismo le desterraron de Oran, y vuo de boluerse en España, y desembarcò en la costa de Valẽcia, y fue quãdo el Reyno andaua tan rebuelto como digo. Hizose con sus embustes grã parte con los agermanados ladrones, que andauan en Algecira, y ganò con ellos grandissima opinion y credito. Entrò en Xatiua llamandose Don Enrique Manrique de Ribera, y como era tan gran embustero, y los agermanados

Año 1520.

de tan poco entendimiento y tan ciegos y apassionados, vino a ganar tanta opinion entre ellos, que le hizieron su General: y llegò a ser tanto con ellos, que por Dios, y por Rey le tenian. Vicente Periz le reconocia, con ser este tyranno la cabeça de los agermanados rebeldes de Valencia. Dixo, que lo embiaua Dios para darles libertad, y que les descubriria muchas armas y dineros. Los de Xatiua le seguian como a su Redemptor, llamauanle el encubierto, y que Dios le embiaua para remediar los pueblos.

Prendieronle y ahorcaronlo, y les hizo creer que era el Principe Don Iuan hijo de los Reyes Catholicos, y que por ciertas reuelaciones y causas secretas de los juyzios de Dios, conuino encubrirse al mundo, y que agora que estos Reynos estauan tan perdidos, y con tanta necessidad de Rey natural que los amparasse, y defendiesse, y boluiesse a su antiguo ser, como lo tuuieron en vida de los Reyes sus padres, se auia querido descubrir, y Dios lo queria assi.

En esto creyan los viles agermanados, y assi le respetauan y seguian, como si fuera su Dios. Y despues de auer ganado el credito y voluntad de los rebeldes en la manera que dixe, tuuo su trato y concierto con muchos de la ciudad de Valencia, y otros de la huerta, y lugares de la redonda, para poner en obra todo lo que el tyrano Vicente Periz auia procurado. Tenia sus tratos con algunos lugares de Aragon y Cataluña, que estauan medio alterados y commouidos, y concertado con ellos, para que al punto que vuiesse puesto los pies en Valencia, todos se mouiessen y lo siguiessen. Y dentro en Valencia tenia sus inteligencias para matar al Marques de Cenete que la gouernaua: y eranle tan leales los que en esto le ayudauan, que no faltò quien le metiesse por los muros dentro en la ciudad, para que mejor pudiesse dar la traça viendo la disposicion del lugar, y para que se comunicasse con los que dentro en la ciudad eran con el en esta traycion. La cosa llegò al punto crudo, y tan peligroso, que corria el Reyno notable peligro si Dios no lo remediara, como se dira.

Don Rodrigo de Mendoça Marques de Cenete toma el gouierno de Valencia.

Viendose la ciudad de Valencia (como ya dixe) en tan miserable estado, los Religiosos, y otros buenos y leales fueron a suplicar al Marques de Cenete, que estaua en el Real, que tomasse la vara y gouierno de aquella affligida ciudad. Y el Marques lo hizo como quien el era, y en la ciudad recibieron tanto gozo y consuelo, que en todos los Monasterios y Iglesias cantaron, *Te Deum laudamus*, y repicaron las campanas con general regozijo. Y el Marques tuuo tanto valor, que quando dentro en Valencia nadie se atreuia a nombrar Dios, Rey, ni justicia, prendiò muchos de aquéllos reboluedores, y ahorcò las cabeças dellos: de manera, que començaron a temer y detenerse. Y luego saliò contra vna vandera de agermanados que auia salido de Valencia, y los alcançò en Monuiedro, y los rompiò y desbaratò y les ganò la vandera. Y entre muchos peligros que el Marques se vio con esta gente agermanada, vno fue muy lastimoso: que acudiendo dentro en Valencia infinitos destos perdidos a la casa del Marques, sin entenderse, ni saber lo que pedian, sino con vozes y estruendo de armas, hundian el cielo. El Marques baxò por los quietar: y como la Marquesa viesse a su marido entre tan vil gente, y con tanto peligro de perderle el respeto, y aun quitarle la vida, recibiò tanta alteracion y pena, que breuemente espirò. Llegò Vicente Periz Capitan destos perdidos a ponerse sobre Valencia con gran numero de agermanados, y se atrincherò y assentò la artilleria a vista de la ciudad, y estuuo assi muchos dias, y tenia en su campo vna campanilla, y en tocandola salian de la ciudad infinitos ladrones, tales como los que estauan en el Real de Vicente Periz. Y si el Marques no viuiera con mucho cuydado, sin duda le

Año 1520.

entraran la ciudad, y como no hallarõ lugar leuantaronse de alli, y tomaron el camino de Monuiedro, que està quatro leguas de Valencia, por estoruar que este lugar no se entregasse al Virrey, como se entregò de ay a dos dias, que fue negocio de mucha importancia, con que se les cerrò la puerta a sus dissinios, y se abriò camino para meter mucha gente de Castilla que venia en fauor del Virrey, que estaua en Nules con muy poca gente. Y como el Marques supo que los agermanados yuan camino de Monuiedro con el artilleria, y los intentos que leuauan, saliò con mucha presteza de Valencia acompañado de gente, no toda segura, y caminò en su seguimiento, y hallò algunas compañias de Infanteria, que auian embiado delante a detener al enemigo, tan amedrentadas del artilleria, y escopeteria, que los contrarios les auian tirado, que no eran de prouecho. Mas el Marques los animò quanto pudo con muy buenas razones, y poniendoles delante el seruicio de Dios y de su Rey, pero no vastò. Y con todo el Marques passò adelante, y acometiò a los enemigos, diziendo a grandes vozes: Viua el Rey, y mueran traydores. Y sin temor del artilleria, y arcabuzeria que contra el disparauan, entrò en ellos, guardandole el Señor, cuya causa hazia. Y cayò tanto temor en aquella vil gente, viendo la persona del Marques, que se les rindieron. Y fue tan pio el Marques con quien no lo merecia, que començando los suyos a matar en los enemigos, el se lo estoruò y quitò, diziendo a grandes vozes: No mueran, no mueran, y fuera mejor que alli los acabaran, porque en ellos jamas vuo enmienda. Tomoles toda la artilleria, deshizo aquel campo de amotinados, y boluiò con los despojos a Valencia, donde fue con lagrimas y gozo recibido.

Vence el Marques a los germanados en Monuiedro.

Estaua el Virrey donde digo sobre Xatiua, para allanarla, y reduzirla al seruicio del Emperador. Y los rebelados tuuieron tal maña, que ganaron muchos de los soldados que el Virrey tenia, y en su proprio campo sembraron tal discordia, y lo mismo dentro en Xatiua, para que a hora cierta con sus señas se entendiessen, y todos a vna y a vna hora diessen en los leales, y los matassen, y tomandoles la artilleria passassen a saquear a Valencia, y degollar todos los que desseauan el seruicio del Emperador. Supose esta conjuracion, mas no se hallaua remedio para ella, ni en el cãpo del Virrey, ni dentro en Valencia, porque los cõjurados eran muchos, y los leales muy pocos, y no auia sino morir. El Marques a ruego de los de Valencia fue al cãpo que estaua sobre Xatiua. Sintiò que aun auia mas de lo que se dezia, y que era sin remedio la traycion que en el campo del Virrey, y en la ciudad estaua vrdida. La señal que tenian estos conjurados, era, que de noche, y a vn mismo tiempo, los del cãpo apellidassen: Paga, paga, motin, motin, y a la misma voz respõdiessen en la ciudad: Paga, paga, motin, motin. El Virrey y los Caualleros del campo suplicaron al Marques, que se metiesse en la ciudad, y que procurasse ponerlos en razon, y quitarles de hazer vna traycion tan grande. Y aunque parecia temeridad, y llanamente lo era meterse en vn pueblo tan alterado y determinado en la traycion, el Marques entrò valerosamẽte, y fue milagro que con su presencia y buena traça los apaziguò, y traxo a la razon. Los contrarios rabiosos por el buen efeto que el Marques auia hecho en Xatiua, dieron traça como Vicente Periz su Capitan entrasse secretamente en ella. Y juntãdo los que pudiesse bien armados procurarõ prender al Marques. Hizose assi, y esperando coyuntura el Vicente Periz con vn gran golpe de gente bien armada acometiò al Marques, que armado muy a la ligera, y con poca gente lo esperò. Y viendo venir aquel esquadron de ladrones dissimulò el Marques, haziẽdo que no los conocia. Y preguntoles, Soys amigos de los nuestros? venis a seruir a vuestro Rey? No respondieron si, ni no, mas parecia

Año 1520.

que en viendo al Marques ſe auian empachado. Luego el Marques con mucho amor les començò a dezir. Ea pues hijos viua el Rey, viua el Rey. Y diziendo eſto les quitaua las faetas de las balleſtas que trayan armadas, mas luego los enemigos ſe declararon, y començaron a pelear, y diſparar las eſcopetas y balleſtas cõtra el Marques y los ſuyos. Y viendo eſto el Marques dixo con gran voz: O traydores aqui fuerça es meneſter. Y dexando el baſton de juſticia tomò vna pica, y diziẽdo, Viua el Rey, mueran traydores, a ellos ſe adelantò, y hiriólos tan rezia mente, que antes que la gẽte del Marques emparejaſſe cõ el, les hizo boluer las eſpaldas, y el Marques fue herido de vn bote de pica en el braço ya quierdo. Y ſi bien peleò el Marques como valiente, al fin la multitud del pueblo lo prendiò, y le ſubieron al caſtillo de la ciudad donde a la ſazon eſtaua preſo el Duque de Calabria, que recibiò al Marques con mucha honra, y los Comuneros metieron al Malques en vn ſotano de vna torre llamada San Iorge, haſta donde le fue acompañando el Duque, y aqui le tuuieron los germanados, eſperando que con ſu priſion el Virrey ſu hermano, haria lo que ellos quiſieſſen. Eſtuuo el Marques algunos dias preſo, y en harto peligro de ſer muerto. Fue finalmente ſuelto, y viendo ſin remedio la tierra ſe retirò a la ſuya. Mas hizo tanta falta en Valencia ſu perſona, que viẽdoſe eſta ciudad perdida, y que el enemigo Vicente Periz eſtaua apoderado de toda la huerta, y lugares de la redonda, y dentro en la ciudad remouida y alterada toda la gẽte; que los Iurados y el Capitulo del Aſſeu le embiaron a ſuplicar fueſſe ſeruido de condolerſe de aquella ciudad, y mirar por el ſeruicio del Rey. El Marques eſtaua en Ayora, que es vn lugar ſuyo, y a la hora que recibiò eſte deſpacho, ſe puſo en camino para Valencia. Iueues veynte y ſiete de Hebrero, año de mil y quinientos y veynte y dos, ſe atreuiò tanto el tyrãno de Vicẽte Periz, que dẽtro de la ciudad de Valencia ſe atrincherò y hizo fuerte, con intencion de matar los que le reſiſtieſſen, y ſaquearla. Y eſtando con todos ſus ſequazes para hazerlo, y la ciudad por extremo atemorizada, ſaliò el Marques armado, y ſe puſo en la plaça del Aſſeu, y mandò tocar la campana que ſe acoſtumbraua tañer a los rebatos, para que alli ſe juntaſſen los leales. Y eſtuuo aſſi haſta la hora de medio dia, auiendo intentado los medios poſſibles para allanar por bien y ſin ſangre aquel alboroto. Y no ſiendo poſsible reconociò la gente y armas que tenia, y viò que no era la que vaſtaua para poder acometer al tyranno, que eſtaua dentro en la ciudad muy fuerte. Y el Marques tuuo tal maña y traça, que la coſa no vino en rompimiento, y la gente que tenia Vicente Periz agauillada ſe deshizo, yendoſe cada vno a ſu caſa. Fue eſte vn dia en que Valencia eſtuuo en grandiſsimo peligro, y ſi el Vicente quiſiera romper ſe hiziera Señor del pueblo. Y aſsi lo llamaron el jueues de Vicente Periz. Mas quedandoſe el enemigo y ſus valedores dentro de la ciudad, y los tratos que con otros rebeldes de fuera auia, no aprouechara la buena prudencia del Marques, para que ya que el jueues los rebeldes agermanados no hizieron ſu hecho, no lo hizieran otro dia. Pero proueyò el Marques, que el viernes, ſabado, y Domingo, todos los leales de Valẽcia fueſſen llamados por ſus oficios, aſsi ciudadanos, como mercaderes, y officiales. A los quales tocaúa la paz y ſoſſiego de aquella ciudad, y librarſe de aquellos foragidos. Y el Marques les hablò y animò, y hizo que todos tomaſſen las armas, pues tanto los tocaua a ellos como al Rey, librarſe de aquellos falteadores, que en las haziendas, hijos, mugeres, y vidas querian poner ſus manos ſangrientamente. Y que demas deſſo harian lo que los fieles y leales vaſſallos deuen hazer, contra los que ſe leuantan en deſobediencia de ſus Reyes. Hizieron tanto effeto las razones del Marques, que todos juraron en ſus manos de

Año 1520.

tomar luego las armas, y pelear con ellas haſta vencer, y matar aquellos enemigos, o morir en la demanda.

Como el Marques fue ſentido del Vicente Periz, y aſſi miſmo las traças buenas que daua, y que le entretenia con buenas razones, y por otra parte ſe rehazia de gente y armas, y quele desbarataua las eſperanças que tenia de ſer ſocorrido de la gente de Xatiua, y de Alzira, donde andaua el encubierto Principe Don Iuan, o Iuan de Vilbao el Iudio, lunes tres de Março del dicho año de mil y quinientos y veynte y dos, ſe leuantò con gran priesſa antes del dia, y ſe puſo en vn cauallo, lleuando conſigo atambores, tocando alarma. Y muchos que le ſeguian fueron por las calles de Valencia, donde el penſaua que tenia mas amigos que ſe le auian de juntar. Y a grandes vozes yuan diziendo: Arma, arma, y haſta que fue de dia claro no parò de recoger la gente que pudo. Venido el dia proſiguiò en la miſma manera en llamar gente, y ponerlos en orden para pelear. Y al medio dia eſtaua fortificado en las calles y plaças con los eſquadrones en orden, hundiendoſe la ciudad con ruydo de armas, y lagrimas y vozes de mugeres, y de los viejos y niños que ya no eſperauã ſino la muerte, y el ſaco de ſus caſas. No ſabian de quien podrian ſer ſocorridos, porque de Caſtilla no lo eſperauan. El Virrey tenia bien que hazer en Xatiua. Nunca Valencia ſe vio en ſemejante aprieto. Acudieron luego todos los afligidos y leales, a las caſas del Marques, el qual con muy buen animo los eſforçò, y los puſo en orden para ſalir a pelear con los enemigos caſeros. Mandò que los Caualleros quedaſſen dentro del Aſſeu (que es la Igleſia mayor) porque el numero del pueblo era tan grande, y no todos muy ſeguros. Y temiaſe no reboluieſſen ſobre los Caualleros por los vandos que con ellos tenian, y de amigos ſe le hizieſſen enemigos aquellos officiales, como ſe viò, que muchos de la parte del Marques eſtando en la pelea dixeron: Boluamos y degollemos a los Caualleros que quedan en el Aſſeu, y ſera mejor que matarnos los vnos a los otros para darles plazer. Mãdò aſſi miſmo el Marques, q̃ cerraſſen las puertas de la ciudad, y fue vna gran prouidencia, porque ſe le quitaron a Vicente Periz vna infinidad de ladrones, que venian a le ſocorrer, que ſi entraran por ventura ſe boluiera la fuerte. Viſo el Marques de vn ardid, que fue importantiſſimo para aſſegurar y animar los que con el eſtauan, que al punto que ya querian ſalir contra el enemigo, llegò vn Correo bien diſſimulado, diziendo, que Xatiua ſe auia tomado, y que el Virrey eſtaua ya dentro della, que fue treta de tanta importancia, que conocidamente puſo nueuos coraçones en aquella gente; que con miedo y poca voluntad yua con el Marques. Siendo pues ya las quatro o las cinco de la tarde, eſte dia ſaliò el Marques muy en orden contra el enemigo, que eſtaua fortificado con los ſuyos en la calle que llamauan de la Virgen Maria de Graçia. Eſtaua el Vicente Periz muy bien atrincherado; tenia tomadas con gente todas las calles que rodeauan la ſuya, y todos muy bien armados; aſſi en lo alto de las caſas, como en las ventanas y puertas, con muchas piedras, eſcopetas, picas, y balleſtas, y con muy buenas ganas de pelear. Muchos de los del Marques de miedo, o por no ſer del todo buenos ſe le yuan, y eſcondian, y por el contrario ſe le aumentauan y llegauan a Vicente Periz. El Marques en perſona fue a acometer el puesto donde Vicente eſtaua, porque en venciendo a eſte enemigo, era acabada la contienda. Y ſi ſe detenia fuera muy difficultoſa la jornada, y tarde ſe deshiziera eſte hombre. El Marques deſcubriò a Vicente Periz ciento y treynta paſſos donde el eſtaua, y reconociò que eſtaua bien fuerte, y con muy buen orden. Y todo eſte eſpacio eſtaua ſin gente; porque ninguno auia oſado llegar alli, ſiendo como era vna calle eſtrecha, y de ambas hazeras las caſas llenas de gente armada, y con las piedras, balleſtas, y demas armas que dixe. Y ante

Año 1520. que la calle eſtaua deſta manera, el Marques arremetiò el delantero por ella, diziendo a grandes vozes: Viua el Rey, y mueran traydores, a ellos hermanos. Como el Vicente Periz vio al Marques, luego le conociò, y quedò tã deſmayado y turbado como fue en Xatiua. Mas algunos de los ſuyos veynte paſſos antes que el Marques llegaſſe a Vicente, arremetieron a el para le matar, y le dieron muchos golpes de picas, de los quales le guardaron ſus buenas armas. Y el Marques jugaua tambien de las ſuyas, que cayeron a ſus pies algunos de los que hirieron. De las vétanas arrojaron vn canto que dio al Marques en el ombro y braço yzquierdo, dandole primero en la rodela, que le valiò para que el daño no fueſſe mayor. Mas con todo le atormentò aquel lado. Viendo Vicente Periz el animo con que el Marques yua contra el huyò, y metioſe en vna caſa. Y como los ſuyos vieron que ſe auia deſaparecido huyeron luego todos, y no vuo mas que hazer, que andarlos a ſacar de las caſas donde no tenian manera de defenderſe, hallandoſe derramados, y deshecho el cuerpo de ſu gente. Siguiendo el Marques a Vicente Periz para prenderlo, vna muger le arrojò vn gran tieſto lleno de tierra de lo alto de vna caſa que dio al Marques en la cabeça, y coyò en en tierra ſin ſentido, que penſaron que era muerto, y ya que no fue, quedò bien deſcalabrado. Acudieron luego los criados, y metieron al Marques en vna caſa la mas cercana. A penas auia caydo el Marques en tierra, quando luego corriò la voz de que era muerto, que puſo el negocio en harto peligro. Mas boluiendo en ſi ſaliò en publico diziendo: Si el Marques es muerto, el Rey es viuo. Y con eſto ſe proſiguiò la vitoria haſta prender al Vicente Periz, y luego ſin mas dilacion le cortaron la cabeça, con que ſe acabò la pelea, quedando muertos muchos de aquellos perdidos, y Valencia llana. En los Monaſterios y Conuentos vuo tanta paſſion y vandos como en los de fuera. Tuuieron eſte dia el ſantiſſimo Sacramento deſcubierto, y eſtauan en dos Coros en cada Conuento partidas las Monjas, y Frayles, los vnos pidiendo a Dios vitoria por los agermanados, y los otros por los Caualleros.

Iuſticia Marques encubierto

Eſperaua el encubierto el ſuceſſo de Valencia y la muerte del Marques, para venir y apoderarſe della. Mas ordenolo Dios mejor, y el Marques lo aſſegurò. Y al fin fue preſo, y a 19. de Mayo del año de 1522. fue arraſtrado por las calles publicas de Valencia, y ahorcado, y la cabeça pueſta en la punta de vna lança. Y deſta manera fue coronada aquella vil cabeça, que de vn infame Iudio, y hechizero, quiſo reynar en Eſpaña. Deſpues deſto vuo otras alteraciones en aquel Reyno, que no fueron tan peligroſas. Y porque me llaman las de Caſtilla las dexo de eſcriuir de la ſuerte que fuerõ. Que ſe ay deſto hiſtorias particulares y cumplidas entre perſonas curioſas de aquel Reyno: y para lo demas vaſta lo que aqui he dicho.

HISTORIA DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Islas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO SEPTIMO.

Año 1520. NO ay Republica tan barbara y alterada, que no entienda lo que para conſeruarſe importa la concordia. Por eſſo los de la junta rezelandoſe (y con raçon) del peligro en que eſtauan, pidieron a Valladolid que ſe conformaſſen, y hizieſſen vn coraçon, que aſsi lo pedia el negocio arduo en que ſe auian metido. Y ofrecieron que dentro de pocos dias verian las ordenanças que con continuo trabajo la ſanta junta concertaua, para ſacarlas en publico, y embiarlas por el Reyno, con las quales eſperauan que ſeria eſta Republica vna de las mas dichoſas, y bien gouernadas del mundo. Concibieron las gentes vnas eſperanças glorioſas, de que auian de goçar los ſiglos floridos de mas eſtima quel oro. Y los de la junta quedaron tan gallardos con las gracias, y aplauſo de los pueblos, que hechas ſus ordenanças determinaron embiarlas al Emperador con dos Caualleros, y vn Frayle, ciertos y ſeguros de que ſu Mageſtad les Año 1520.

Año 1520.

auia de dar titulos por ellas. Que los que fueron callo. Digo ſolo, que ſe enojò de manera, que tuuieron por biẽ ſaluar las perſonas y vidas. Eſcriuieron vna carta como requiſitoria, para las ciudades, y villas por donde auian de paſſar eſtos Embaxadores, inſerta en ella la carta que yua para el Emperador, ylos capitulos y ordenanças que en nombre del Reyno ſuplicauan A les confirmaſſe. Y ſi bien en relaciõ los he referido, dirè los aqui como ſe embiaron. Leerà el mas curioſo y ſufrido lo que quiſiere, y verà la pretenſion de las Comunidades, con lo quel Reyno pedia. Iuzgue cada vno la raçon que tenian, que yo ni ſaluo ni condeno ſino refiero fielmente la verdad, ques lo que toca a mi oficio.

Año 1520.

Requiſitoria de la junta paraque las juſticias dexaſſen paſar libremente los que enuiauan al Emperador.

MVY Magnificos Señores. Porque vueſtra merced abra ſabido los mouimientos y alteraciones queneſtos Reynos de Eſpaña, ha auido, deſpues quel Rey nueſtro Señor ſe partiòdellos, por los quales eſtos Reynos y las ciudades dellos ſe mouieron a en-tender en procurar el remedio de los grandiſſimos males, daños y exorbitancias, que en ellos ha cauſado el mal conſejo que ſu Mageſtad de alla traxò, y de los de aca, que por ſus grandes codicias e intereſſes particulares enriqueziendo malamente, aſſi han dexado pobres, gaſtados, y deſtruydos eſtos Reynos, y pueſto al Rey nueſtro Señor en grande neceſſidad y deſamor deſtos ſus Reynos e ſubditos dellos. Y porque a ſu Mageſtad eſcreuimos las cauſas, porque eſtos ſus Reynos ſe han mouido a ſe juntar y entender en el remedio de los dichos daños e exorbitancias paſſadas: y como ſin incurrir en grandes penas de traydores, ſegun lo diſponen las leyes deſtos Reynos, no podiamos dexar de hazer lo que hazemos (lo qual todo es en ſeruicio de ſu Mageſtad, y bien publico deſtos ſus Reynos) y porque V. M. ſepa por entero las cauſas porque eſtos Reynos ſe han mouido, porque aquellas van eſpecificadas en la carta y ſuplicacion que a ſu Mageſtad embiamos, acordamos de la enjerir, y poner en eſta carta, ques la ſiguiente.

Lo que eſcriuiò la junta al Emperador.

MVY ſoberano, inuictiſſimo Principe Rey nueſtro Señor. Las leyes deſtos vueſtros Reynos, que por razon natural fueron fechas y ordenadas, que aſſi obligan a los Principes como a ſus ſubditos, tratando del amor que los ſubditos han e deuen tener a ſu Rey y Señor natural, entre otras coſas dizen y diſponen, que deuen los ſubditos guardar a ſu Rey de ſi miſmo, que no haga coſa queſte mal a ſu anima, ni a ſu honra, ni daño, y mal eſtança de ſus Reynos. Lo qual mãdan que hagan, ſuplicando a ſu Rey primeramente ſobre ellos,

Año 1520.

ello, que no haga las coſas ſobredichas ni algunas dellas, y quando por ſuplicacion de lo ſuſodicho de los ſubditos el Reyno ſe apartare de lo que dicho es, que le quiten y aparten de cabeſi ſus Conſejeros, por cuyo conſejo hizieron alguna de las coſas que dichas ſon. Por tal manera quel Rey no haga, ni pueda hazer coſa alguna, que ſea cõtra ſu anima, e contra ſu honra, e contra el bien publico de ſus Reynos, y que los ſubditos, y vaſſallos que aſſi no lo hizieren, porque darian a entender que nò amauan como deuian a ſu Rey, y Señor natural, caerian en caſo de traycion, y deuian aſſi como traydores ſer punidos, y caſtigados, y por no cobrar tan mal nõbre, ni incurrir en las penas del, y por el amor que eſtos Reynos han, y tienen a V. M. y le deuen como a ſu ſoberano Rey, y Señor, viendo, y conociendo por experiencia los grandes daños e intolerables deſtos ſus Reynos, en ellos hechos, y cauſados por el mal conſejo que V. M. en el gouierno dellos ha tenido, por aficion y codicia deſordenada, y por ſus propias paſſiones e intereſes, e fines malos de los Conſejeros que V. M. ha tenido. Que ſe pueden dezir mas propriamente engañadores, y enemigos deſtos vueſtros Reynos, y del bien publico dellos, que nò Conſejeros tales quales deuian ſer. De los quales, y de ſus malos conſejos tenemos por cierto auer venido, y procedido los daños intolerables deſtos Reynos, y deuaſtacion dellos. De que ſiendo los mas ricos, y abundantes en riquezas, y en todas las otras coſas que a Reynos muy excelentes conuenian que tuuieſſen, y abundaſſen; ſon venidos a ſer los mas pobres y menguados, que ningunos de los otros Reynos a ellos comarcanos. Y ſabemos, y tenemos por cierto que eſtos daños no han procedido de V. M. cuya Ceſarea, y Real perſona, nueſtro Señor ha dotado, y dotò de tanta prudencia, virtudes, clemencia, y manſedumbre, y de zelo de juſticia del bien publico, quanto a tan alto Principe, y Señor ael Imperio, y de tantos Reynos y Señorios conuenia. Los tales daños, y exorbitancias no ſolamente tocaron, y fueron muy perjudiciables al bien publico, pero tambien ſe èxtendieron contra el patrimonio Real de V. M. y deuaſtacion de ſus Reynos, y patrimonio, y de lo que deuia venir a la Camara de V. A. y pertenecia a ello, enriqueziendoſe muchos malos Conſejeros, y otras diuerſas perſonas, que no teman amor a V. M. y a ſu ſeruicio, en grandiſſimo numero de ducados y rentas. Dexando a V. M. en tanta neceſſidad, que para proueer en los gaſtos, y coſtas de la caſa Real, leera, y fue forçado de tomar a cambio gran numero de ducados, y pagar por el cambio dellos crecidos y demaſiados renueos y logros. Y por otra parte pedir dineros empreſtados a Caualleros y Grandes deſtos Reynos. Y le puſieron en tanta neceſſidad, que para mantenemiento de ſu caſa Real tuuieſſe neceſsidad de vender muchos juros de ſus rentas Reales, y pedir ſeruicios e immoderados a ſus ſubditos que no deuian. Y porque mas ſin contradicion ſe otorgaſſen, aconſejaron a vueſtra Alteza los Grandes, que ſe hallaron en las Cortes de la Coruña, y algunos de los Procuradores de las ciudades, que fueran en otorgar el ſeruicio de vueſtra Alteza, en el miſmo ſeruicio hizieſſe merced de mucho numero de ducados. Y viendo todas eſtas exorbitancias de mal conſejo que a vueſtra Alteza ſe dauan, y han dado, y por el la perdicion de vueſtros Reynos: y como yua de contino encrecimiento, por Procuradores de algunas de las ciudades deſtos Reynos, fue con mucha inſtancia pedido, y ſuplicado a V. A. aſſi en la noble villa de Valladolid, eſtando en ella V. A. de camino para las Cortes de Santiago, y de la Coruña, que V. A. tuuieſſe por bien

Año 1520.

Que han deſtruydõ el patrimonio Real.

Año 1520.

de querer mirar, y considerar los grandissimos y intolerables daños que vuestros Reynos, y sus subditos, y la Corona Real, y rentas, y bienes de su Camara, y a ella pertenecientes, auian reciuido por el mal consejo de los que en la gouernacion entendian. Y como en la dicha gouernacion se procedia en todo ello contra lo dispuesto por las leyes destos Reynos. De que alende de la perdicion del Reyno, y sus subditos, a vuestra Alteza, y a su Corona Real se recrecian intolerables daños, y grandes perdidas, que a vuestra Alteza pluguiesse destar, y quedar en estos sus Reynos para lo prouer y remediar. Y que si la yda de vuestra Alteza destos sus Reynos fuesse necessaria, que no la pudiesse escusar, que a vuestra Alteza pluguiesse antes que destos sus Reynos se partiesse dexarlo proueydo y remediado. Y que en ninguna manera pidiesse el dicho seruicio, ni lo mandasse cobrar, porque dello todos los pueblos destos Reynos estauã alterados, y en proposito de no lo dar. Y siendo sobre lo susodicho muy importunado V. A. por los Procuradores de algunas de las ciudades destos Reynos, y suplicado por el remedio dello, V. A. tuuo por bien de mandar, y mandò, que lo viessen todos los del su Consejo, assi del Estado, como de la justicia, y de la guerra: y juntos todos acordaron, que los Procuradores que aquello pedian y suplicauan, merecian ser castigados. E hizieron que les fuesse mandado, que no entrassen en las Cortes, y assi no fueron admitidos en ellas. Y aun mandaron que fuessen desterrados, y que fuessen a estar, y residir en las tenencias, que por muy grandes seruicios, y muy señalados fueron concedidas, y se concedieron a sus padres, y a ellos por los Catholicos Señores Rey Don Fernando, y Reyna Doña Isabel de glorioſa memoria, abuelos de V. A. Por do claramente parecia, y parece, que de la mala gouernacion que en estos Reynos ha auido, y de los daños y exorbitancias, y inconuenientes que dello se han seguido, son principalmente culpantes los del vuestro Consejo, assi los vnos como los otros. Lo qual muy soberano Señor mas claramente ha parecido, y se ha mostrado despues que V. A. en buena hora embarcò en la ciudad de la Coruña. Porque algunas ciudades destos Reynos viendo el mal que sus Procuradores auian hecho en el otorgar del dicho seruicio, y en procurar, y recebir por ello algunas mercedes, quisieron tomar enmienda dellos, y se alteraron. Y venidos a la villa de Valladolid el Reuerendissimo Cardenal, y el Presidente, y los del vuestro Consejo, juntamente con los del Consejo de la guerra, y con Antonio de Fonseca con poder de V. A. de Capitan general, acordaron que rigurosamente se procediesse contra la ciudad de Segouia, y que fuesse dessolada, y no quedasse memoria della. Y para esto acordaron de embiar vn Alcalde de la Corte, que se dezia Ronquillo con mucho exercito de las guardas de V. A. y con los Capitanes de las dichas guardas y acostamientos, paraque estuuiessen en Santa Maria de Nieua, y en ella hiziesse sus processos contra la ciudad y vezinos della. Y desde alli les prohibiesse, y vedasse los mantenimientos, que no pudiessen yr, ni entrar en la dicha ciudad, y que prendiesse a todos los vezinos della, que pudiesse, y procediesse contra ellos. Y assi estuuo muchos dias, teniendo a la ciudad sitiada y cercada, paraque della no pudiesse salir persona alguna sin ser muerto, o preso, y que en ella no pudiesse entrar mantenimiento, ni prouision alguna. Y estando assi la ciudad como dicho es, y todos los vezinos della en grande aflicion, y muy apretados, assi Clerigos como Religiosos, y los otros vezinos de la ciudad, embiaron personas Religiosas a los dichos Reuerendissimo Cardenal,

Lo que mãdaron los del Consejo contra los Procuradores que pedian lo que era del seruicio del Rey.

Quexanse del mal gouierno que auia en el Reyno despues quel Emperador se fue.

Quexanse del rigor que vsaron contra Segouia.

Año 1520.

y Presidente, y los del Consejo, paraque los recibiessen con piedad, y no quisiessen proceder contra ellos assi, y que les perdonassen lo passado, y quellos estariã a toda la obediencia que deuian a vuestra Alteza, y a su seruicio. Lo qual aunque muchas vezes lo pidieron e suplicaron, nunca fueron oydos: antes fueron con mucho rigor respondidos, que no auian de ser oydos, y que por el rigor de la justicia auian de ser todos castigados, de manera que quedasse perpetua memoria del castigo que aquella ciudad le daua, y a los vezinos della. Y el Alcalde, que assi embiaron, y el exercito que lleuò con los Capitanes del, haziendo muy mas cruda guerra a la ciudad y vezinos della, que si fueran Moros e infieles, matando a quantos podian dellos, y ahorcandolos, y a los que tenian dinero, y caudal rescatandoles, y justiciando, y açotando a los que yuan con mantenemientos, y mercadurias a la ciudad como solian. Y estando en tanta aflicion y necessidad la ciudad, y vezinos della, vuieron de auer recurso a todas las otras ciudades destos Reynos, especialmente a la ciudad de Toledo, Salamanca, Auila, Madrid e Burgos, paraque tomassen su causa por propria, y los quisiessen fauorecer, y librar de tanta fatiga: pues que si los del Consejo tuuiessen lugar de castigar aquella ciudad, y vezinos della, lo mismo querrian hazer contra cada vna de las otras ciudades. Y que fuessen juntas todas en vna, porque no estando juntas tenian lugar los del Consejo de vsar de su mal consejo, y crueldades. Las quales ciudades, o algunas dellas juntamente con la villa de Valladolid pidieron, y suplicaron con mucha instancia a los dichos Reuerendissimo Cardenal, y los del vuestro Consejo, que mandassen quitar la gente de las guardas, y acostamientos, y Capitanes, que sobre aquella ciudad estauan, y por bien y amor procurassen que la ciudad fuesse reducida al seruicio de vuestra Alteza, y nunca lo quisieron hazer, ni oyr a las dichas ciudades, ni a sus mensageros: antes les respondieron lo mismo que a los mensageros de aquella ciudad auian dicho. Y por esto las otras ciudades, e especialmente la ciudad de Toledo, y villa de Madrid, y la misma ciudad de Segouia acordaron de hazer exercitos e Capitanes dellos, para expeler y apartar al Alcalde, y la gente e exercitos de las guardas, y acostamientos, y contino de vuestra Magestad, que con el estauan, del sitio, y cerco que sobre la dicha ciudad tenian. Y animandolos nuestro Señor, sin auer necessidad de pelear, y sin muertes de hombres vinieron a la villa de Santa Maria de Nieua, adonde el dicho Alcalde, y los de la guarda, y continos, y acostamientos de vuestra Magestad estauan. Y antes que llegasse el exercito de las ciudades ya dichas, el Alcalde, y Capitanes, y su gente desampararon la dicha villa, y se fueron della: y quedò la dicha ciudad de Segouia libre del aflicion en que estaua. Y como esto supieron los del Consejo de vuestra Magestad, assi de la guerra como de la justicia, en vno con el Reuerendissimo Cardenal, acordaron con mucha priessa, que Antonio de Fonseca con poder de Capitan general, que de vuestra Magestad tenia, con todos los continos de vuestra Magestad, que con ellos, y con el exercito, que con el dicho Alcalde andauan, que poderosamente desuaratassen el exercito, y Capitanes de las dichas ciudades. Y que procurassen de sacar de la villa de Medina del Campo el artilleria que en ella estaua, que dexaron fecha para defendemiento destos Reynos los Catholicos Señores Rey Don Fernando, y Reyna Doña Isabel. Y que sino la consintiessen sacar, que procediesse contra ellos. El qual juntandose con el exercito, y Ca-

Que no quisieron vsar de misericordia con Segouia.

Que apretada Segouia con este rigor valese de Toledo, y otras ciudades.

Que pidieron al Cardenal que Segouia se lleuase por bien, y no con rigor, y no lo hizo.

Que por esto hizieron exercitos.

Año 1520.

pitanes que con el Alcalde andauan, se recogierõ todos a la villa de Arevalo. Y como conocieron que no podian resistir a los exercitos, y Capitanes de las ciudades de Toledo, Segouia, y Madrid, que estauan en la villa de Santa Maria de Nieua, (segun la buena ordenança dellos, y artilleria de campo que trayan) acordaron de dar buelta a la villa de Medina del Campo. Adonde con traycion de algunos de la villa, y del Corregidor que en ella estaua, vuieron lugar de entrar sin que los vezinos de la villa estuuiessen proueydos. Porque no supieron antes su venida. Y assi començaron a pelear por defender el artilleria, que no fuesse sacada de la dicha villa, porque con ella no tuuiesse lugar de destruyr las ciudades del Reyno. E viendo el dicho Antonio de Fonseca la resistencia tan grande que los vezinos de la dicha villa le hazian, començò bazer la guerra a fuego, y a sangre contra la dicha villa, y vezinos della. Y pusieron en ella por muchas partes fuego. Y los soldados que traya metieron toda la villa a sacamano, y robaron las haziendas de las casas donde entraron, hiriendo y matando con gran crueldad, no perdonando a mugeres ni a niños, forçando y corrompiendo muchas mugeres. Y los vezinos de la villa que estauan peleando, y defendiendo el sacar, y lleuar del artilleria, viendo que su villa se abrasaua de fuego, y se abrasauan, y quemauan, y robauan sus casas y haziendas, por esso no dexaron la defensa de la artilleria, sin socorrer el remedio de sus casas, y haziendas. Teniendo por mejor de quedar pobres, y destruydos, antes que haziendo lo que no deuian dexar sacar la artilleria. Y no los pudiẽdo vencer el dicho Antonio de Fonseca con toda la gente e exercito que traya, se vuo de salir con gran confusion de la dicha villa, dexandola toda encendida, y ardiendo en viuas llamas. Y se tornò a recoger a la villa de Arevalo, y anssi se quemaron quatro cientas, o quinientas casas, las mejores, y mas principales de toda la villa, con las haziendas que en ellas estauan, en lo mejor, y mas publica parte de toda la villa, donde era el aposentamiento de los mercaderes y tratantes, que a las Ferias de la dicha villa venian. Quemose anssi mismo el Monasterio de S. Francisco de la dicha villa todo enteramente, que era vno de los mas insignes Monasterios de la orden de S. Francisco, que en estos Reynos de V. M. auia. Y en el se quemaron infinitas mercadurias de mercaderes, que en el dexauan de Feria a Feria. Fue tanto el daño que en lo susodicho se hizo, que con dos millones de ducados no se podria reparar, pagar ni satisfazer. Estuuieron algunos dias los Frayles del dicho Monasterio en la huerta con el santissimo Sacramento, y cuerpo de nuestro Redemptor y Saluador Iesu-Christo, teniendolo metido en vna concauidad de vn holmo grande, que en la dicha huerta estaua. Con el qual viẽdo el dicho Monasterio encendido y abrasado, se salieron a la dicha huerta, no teniendo otro lugar para salir, ni a do pudiessen guarecer, atajados por el fuego del dicho Monasterio. Y anssi estuuieron algunos dias con sus noches, acompañando el santissimo Sacramento, que es cosa de gran dolor de verlo, y contarlo. He visto y sabido el gran daño, que en la dicha villa de Medina se auia hecho, y el que se esperaua adelante en las demas ciudades destos Reynos, todas las otras ciudades e villas, que antes no se auian señalado, en embiar sus Procuradores de la junta, que en la ciudad de Auila por algunas ciudades se auia començado para entender en el remedio, e exorbitancias grandes, que por el mal consejo de la gouernacion passada se auian hecho, y causado en el Reyno, se juntaron todos, y embiaron sus Procurado-

Quemarõse en Medina 450. casas las mejores.

Que hizo daño de dos millones de ducados.

Quemose S. Francisco.

Que por esto se leuantaron otros lugarẽs.

Año 1520.

res, para entender en el remedio dello. Y como esto vino a noticia de la Reyna nuestra Señora, a quien los Capitanes del exercito de las dichas ciudades lo hizieron saber, y se lo notificaron. Que por mandado de su Alteza de la villa de Medina del Campo, donde estauan, vinieron a esta villa de Tordesillas, adonde su Alteza reside y està. Sabiendo su Alteza de la junta de las ciudades, que en la ciudad de Auila se hazia, para entender en el remedio de los dichos daños, y de la desorden de la gouernacion passada: mandò su Alteza que todos los Procuradores de las ciudades, que estauan en la dicha ciudad de Auila, se viniessen a esta villa, y que en su Palacio Real hiziessen su juntamiento, y que entendiessen y proueyessen en el remedio del Reyno dissipado, y agrauiado. Adonde con autoridad, y mandado de su Alteza se entienden proueer, y remediar los agrauios passados, y en ordenar lo que en ellos estaua, y està desordenado por la mala gouernacion passada. Y entendemos muy principalmente, cerca de la cura, y salud de su Alteza, que en los tiempos passados no sabemos a cuya culpa nunca se entendiò ni vuo memoria dello, esperamos en la misericordia de nuestro Señor, y con ayuda suya, que su Alteza sera curada. Y haziendo lo que deuiamos, y las leyes de vuestros Reynos nos compelan, y compelen so nombre y pena de traydores, quitamos los de vuestro Consejo, como las mismas leyes lo disponen, por cuyo mal consejo tanto daño se ha seguido: y anssi lo hizieramos a los otros que con V. A. residen si aca estuuieran que la misma culpa y mayor tienen en lo susodicho. Y suplicamos a V. M. le plega quitarlos de su Consejo, pues que tan dañoso ha sido su Consejo, y ellos se han mostrado tan enemigos del bien publico destos Reynos de V. M. E segun los clamores que los de las ciudades, e pueblos destos Reynos hazian contra los del Consejo, muchos hezimos en assegurar sus vidas, y haziendas, en traer algunos de los que no huyeron a esta villa. E venidos los Procuradores del Reyno a esta villa de Tordesillas, porque el Marques de Denia, y la Marquesa su muger, que estauan en compañia de la Reyna nuestra Señora, eran muy sospechosos al bien publico destos Reynos, y al proposito de las ciudades del Reyno, que entendian, y entienden en lo que dicho es, los apartamos de la casa Real, y compañia de la Reyna nuestra Señora. Porque estando ellos, y posando en la dicha casa Real, no podiamos buenamente entender en las cosas que conuenian, y conuienen al prouecho de V. M. y bien publico destos sus Reynos. Y nos fue forçado para sostener el exercito del Reyno (que es mas cierto, y propriamente de V. M. que otro alguno) que en estos Reynos se procura hazer, para impedir nuestro proposito por algunas personas, que no aman el prouecho de V. M. y bien destos Reynos, de hazer que aya de pagar, y pague el dicho exercito, de lo que V. M. tiene librado, e libra, para la gente de las guardas, e acostamiẽtos, y sus continos, para sostener el dicho exercito: y con el resistir a los que la cõtraria opinion tiene, so color de ciertos pòderes de Gouernadores, que dizen V. M. auerles embiado. Y porque entretanto que entendemos en gouernar, y concertar los capitulos que vienen para la buena gouernacion destos Reynos de vuestra Magestad, y para remediar los daños dellos causados, por el mal consejo de aquellos que hasta aqui a V. M. aconsejaron, para los embiar a V. M. y le suplicar le plega otorgarlos, y confirmarlos como por el Reyno le fuere suplicado. Pues que todos ellos serà en el seruicio de V. M. y bien publico de sus Reynos, bien, y acrecẽtamiẽto de su patrimonio Real, ay necessidad que V. A. dè poder y autoridad a las ciudades, y villas que tiene voto en Corte, entretãto que V. M. proueede

Que la Reyna mãdò venir la junta a Tordesillas.

Que entienden en curar la Reyna, que nunca lo auian hecho.

Porque deshizieron el Consejo.

Suplican al Emperador que los priue.

Que los Marqueses de Denia eran sospechosos al bien publico, por esso los quitaron.

Que pagan el exercito con las rentas Reales.

Año 1520.

perſonas que conuengan reſidir en ſu muy alto Conſejo, que tengan mejor intencion y conſejo, que los paſſados: paraque puedan proueer en las coſas y caſos de juſticia, y adminiſtracion, en que deuian proueer los del vueſtro Conſejo, porque en eſte medio tiempo, no aya falta en la adminiſtracion de la juſticia, en eſtos vueſtros Reynos. Por ende a V. M. humilmente ſuplicamos en todo lo paſſado hecho, y procurado por vueſtros Reynos, pues que a ello hemos ſido compelidos, por lo que diſponen las leyes de vueſtros Reynos, y principalmente por el ſeruicio de V. M. y bien de vueſtros Reynos, V. M. lo aya y tẽga por bueno, y ſe tenga por ſeruido dello. Pues que eſto ha ſido, y es nueſtro propoſito e intencion, les quiera dar y conceder la autoridad que hemos ſuplicado, y ſuplicamos a V. M. paraque entiendan las dichas ciudades y villas en la gouernacion y adminiſtracion de las coſas de la juſticia, en lo que los del vueſtro Conſejo deuian de entender, haſta tanto que por V. M. viſtos los capitulos del Reyno, que le fueron embiados, prouea conforme a ellos lo que fuere en ſu ſeruicio, y bien deſtos ſus Reynos. Y mande aſsi miſmo reuocar los poderes de Gouernadores, que aca V. M. ha embiado, porque el Reyno no los podra ſufrir, ni conſentir, aſsi porque las perſonas para quien vinieron, tienen por muy ſoſpechoſas al bien publico deſtos Reynos, y aun porque ſu gouernacion ſeria contra lo que eſtos Reynos quieren y procuran. Y eſtando en eſta contradicion eſtos Reynos ſerian abraſados, y dello gran deſeruicio ſe podia ſeguir, y ſiguira a V. M. Y ſobre eſto embiamos a Antonio Vazquez, e a Sancho Sanchez Zimbron, y Fray Pablo nueſtros menſageros. A vueſtra Mageſtad ſuplicamos que con toda clemencia e benignidad que en V. M. reſplandece, le plegue oyr e conceder lo que eſtos Reynos de V. M. ſuplican. Nueſtro Señor la Ceſarea Catholica Mageſtad de ſu Real perſona por muchos tiempos guarde, con aumento de muchos mas Reynos e Señorios, y con breuedad, y proſpero viaje en eſtos ſus Reynos trayga, como por ellos es deſſeado. De la villa de Tordeſillas a veynte dias del mes de Octubre, año del Señor de mil y quinientos e veynte años.

Que pide poder a las ciudades para poner perſonas en el Conſejo haſta que el las nombre.

A 20. de Octubre.

Por ende a vueſtras Mercedes pedimos que ſean en quitar, y apartar de ſu Mageſtad el mal conſejo que ha tenido, donde tantos males, y daños, e inconuenientes ſe han ſeguido, pues que vueſtras Mercedes como pueblo tan inſigne y leal, y tan grande ſuele y acoſtumbra eſtoruar el mal conſejo de los Señores de ſu Eſtado. Y que quiera ſu Mageſtad otorgar, y conceder todo lo que por eſtos Reynos le fuere pedido y ſuplicado: pues que eſto ſera en ſu ſeruicio, y bien publico deſtos Reynos, y acrecentamiento de ſu patrimonio Real, y cauſa muy neceſſaria, para pacificamente imperar y reynar. Pedimos y ſuplicamos a vueſtras Mercedes de anſi lo hazer, y procurar por eſtos Reynos. En lo qual vueſtras Mercedes les pidiere haran lo miſmo. Nueſtro Señor acreciente la vida y eſtado de vueſtras Mercedes. De Tordeſillas a veynte dias del mes de Octubre, año del Señor de mil e quinientos y veynte años, &c. Yo Lope de Pallares Secretario de las Cortes, y junta deſtos Reynos, la fize eſcriuir por ſu mandado.

Lo que pide, y requiere la junta a la ciudad, o villa donde el Emperador eſtuuiere.

Capitulos del Reyno.

Año 1520.

DON CARLOS, Y DOÑA IVANA &c. A los Infantes nueſtros muy caros, y muy amados hijos y hermanos, y a los Duques ſalud, y gracia. Sepades que por remediar los grandes daños, y exorbitancias, que ſe hazian y paſſauan en nueſtros Reynos de Caſtilla, y de Leon, por el mal conſejo, y gouernacion paſſado en los dichos nueſtros Reynos, ciudades, villas, lugares, y comunidades dellos, y los Procuradores de las ciudades y villas, que tienen voto en Cortes, como leales vaſſallos y ſeruidores nueſtros, con zelo de nueſtro ſeruicio, y del bien publico de nueſtros Reynos, cumpliendo aquello que las leyes de nueſtros Reynos les obligan, ſe ayuntaron; y con mandamiento de mi la Reyna vinieron a la villa de Tordeſillas, para entender y proueer en el reparo, y remedio de los dichos daños y exorbitancias: y entendiendo en ellos hizieron, y ordenaron ciertos capitulos que cumplen a nueſtro ſeruicio, y buena gouernacion de nueſtros Reynos, y acrecentamiento de las rentas, y patrimonio Real, ſus tenores de los quales ſon eſtos que ſe ſiguen:

MVY altos, y muy poderoſos Catholicos, Principe, Reyna, y Rey nueſtros Señores. Lo que vueſtros Reynos, ciudades, villas, & lugares, comunidades, vezinos, y naturales dellos, de Caſtilla, y de Leon, ſuplican a vueſtras Mageſtades les otorguen por ley perpetua, es lo ſiguiente:

En lo que toca a las perſonas Reales.

PRimeramente eſtos Reynos ſuplican a vueſtra Mageſtad, que tenga por bien de venir en eſtos Reynos breuemente, y viniendo eſtè en ellos, y rija, y gouierne. Porque eſtando en ellos pueda mandar y ſeñorear el mundo, como lo han hecho ſus antepaſſados. Y ninguna coſa de lo que a ſu Mageſtad ſe le ſuplica, ha de ſatisfazer a eſtos Reynos (aunque muchas mas ſe le otorgaſſen, como eſperan que ſu Mageſtad les otorgarà) como venir breuemente en ellos. Porque no es coſtumbre de Caſtilla eſtar ſin Rey, ni pueden ſer regidos, ni gouernados en la paz, y ſoſſiego, que para ſu Real ſeruicio conuiene.

Año 1520. Item que eſtos Reynos ſuplican a ſu Mageſtad, que luego que ſea venido en eſtos ſus Reynos, plega a ſu Mageſtad de ſe caſar por el bien vniuerſal que a eſtos ſus Reynos toca, y cumple de auer, y tener generacion, y ſuceſſor de ſu Real perſona, como lo deſſean, pues ſu edad lo requiere. Y le plega, y tenga por bien de ſe caſar a voto, y parecer deſtos ſus Reynos: porque deſta manera ſera cognacion amiga dellos, y como cumple a ſu ſeruicio, y contento de ſu Real perſona.

En lo que toca a la caſa Real.

Item que la caſa Real de la Reyna nueſtra Señora ſe ponga en aquél eſtado, que a ſu Real perſona conuiene, a honra deſtos ſus Reynos. Y que ſe le pongan oficiales perſonas de manera, y que ſea la caſa proueyda cumplidamente, como conuiene, y como ſe han pagado los oficiales de guarda cumplidamente de ſu Real caſa, a ſus tiempos: porque aſſi ſu Alteza ſera bien ſeruido en ello deſtos ſus Reynos, a los quales ſe hara bien y merced.

Item que ſu Alteza aya por bien, y ſea ſeruido quando en buena hora viniere a eſtos ſus Reynos, de no traer, ni traya conſigo Flamencos, ni Franceſes, ni de otra nacion, paraque tengan oficios algunos en ſu caſa Real. Y que ſe ſirua de tener en los dichos oficios a perſonas naturales deſtos ſus Reynos, pues en ellos ay mucho numero de perſonas abiles y ſuficientes que con mucho amor y lealtad le ſiruan. Y que ſu Alteza y ſus herederos, y ſuceſſores en eſtos ſus Reynos lo guarden y cumplan aſſi perpetuamente.

Item que ſu Alteza, y ſus ſuceſſores, no traygan, ni tengan en eſtos Reynos gente eſtrangera de armas para enguarda de ſu perſona Real, ni para defenſion de ſus Reynos, pues que en ellos ay muy grande numero y abundancia de gente de armas muy belicoſa, que vaſtan para defenſion deſtos ſus Reynos, y aun para conquiſtar otros como haſta aqui lo han fecho.

Item que a ſu Mageſtad plega de ordenar ſu caſa, de manera que eſtando en eſtos ſus Reynos, y ſiruiendoſe de naturales dellos, quiera venir y vſar en todo como los Catholicos Señores Rey Don Fernando, y Reyna Doña Iſabel ſus abuelos, y los otros Reyes ſus progenitores de glorioſa memoria lo hizieron. Porque haziendoſe aſſi al modo, y coſtumbre de los dichos Señores Reyes paſſados, ceſſaran los immenſos gaſtos, y ſin prouecho que en la meſa, y caſa de ſu Mageſtad ſe hazen. Y el daño deſto notoriamente parece, porque ſe halla en el plato Real, y en los platos que ſe hazen a los priuados y grandes de ſu caſa, gaſtarſe cada vn dia ciento y cinquenta mil marauedis, y los Catholicos Reyes Don Fernando, y Doña Iſabel ſiendo tan excelentes y tan poderoſos, en el plato del Principe Don Iuan (que aya gloria) y de los

de los Señores Infantes con gran numero, y multitud, y daños, no ſe gaſta cada dia ſiendo ſus platos muy abaſtados, como de tales Reyes, mas de doze, o quinze mil marauedis. Y anſi vienen las neceſſidades de ſu Alteza, e los daños de los pueblos y Comunidades en los ſeruicios, y otras coſas que ſe les piden. Año 1520.

Item porque ha auido, y ay gaſtos exceſſiuos, por dar ſalarios a quien no ſirue en la caſa Real: no ſe den, ni puedan dar ſalario alguno a mugeres, ni hijos de Corteſanos, ni a otras perſonas no ſiruiendo, ni ſiendo para ſeruir: porque eſto ſe gaſte en otras coſas mas neceſſarias al ſeruicio de ſu Alteza. Pero ſi alguno vuiere ſeruido a ſu Alteza, y ſiendo ya defunto en remuneracion, e equiualencia de los ſeruicios del padre, ſu Alteza pueda dar el ſeruicio a los hijos, o mugeres del dicho defuncto, aunque no tengan edad para ſeruir.

Item porque deſpues que la Sereniſſima Reyna nueſtra Señora Doña Iſabel, abuela de ſu Alteza, adoleciò de la enfermedad que muriò, y paſſò deſta preſente vida, ſe acrecentaron en la caſa Real en el Reyno muchos oficios demaſiados, que antes nunca vuo, ni ay neceſſidad dellos, que eſtos todos de qualquier qualidad que ſean ſe conſuman, e no los aya, ni ſe lleue ſalario por razon dellos. Porque eſtos gaſtos de ſalarios que ſon ſuperfluos, queden para otros gaſtos neceſſarios, y coſas complideras al ſeruicio de ſu Alteza.

Item quen la caſa Real de ſu Mageſtad ningun Grande pueda tener ni tenga oficio, que tocare a la hazienda, y patrimonio Real. Y ſi algunos tienen ſe los quiten, y no los tengan. Porque eſto es muy grande inconueniente, y ſe podrian ſeguir grandes daños al patrimonio, y rentas Reales.

Item quel tiempo que ſu Mageſtad eſtuuiere auſente deſtos ſus Reynos, que de ſus rentas Reales ſe pague aca ſu caſa Real, y oficios, y las otras perſonas, que tienen acoſtamientos, y ſiruen a ſu Mageſtad.

Gouernadores.

Item quel tiempo que ſu Alteza eſtuuiere auſente deſtos Reynos, por cuya cauſa ay neceſſidad de auer Gouernadores en ellos, y que en qualquier caſo que aya neceſſidad de Gouernador, o Gouernadores por auſencia de Rey, o de qualquier manera, que los tales Gouernador, o Gouernadores ſean naturales por origen deſtos Reynos de Caſtilla, e de Leon, puеſtos y elegidos a contentamiento del Reyno. En quien concurran eſta calidad y naturaleza, y de origen, y las otras calidades que la ley de la partida diſpone. Y que aquella ſe guarde y cumpla perpetuamente, aſſi que la orden de elecion, y prouiſion, con las calidades que diſponen en qualquier caſo, que aya de auer Gouernador, o Gouernadores, aſſi por menoridad de edad, e de auſencia, y por qualquier caſo, y manera.

Año 1520. Item que la prouiſion, o prouiſiones de Gouernadores, que ſu Mageſtad vuiere dado en eſtos Reynos contra la forma ſuſodicha, ſu Mageſtad lo declare por ninguno, y mande que ellos, ni ninguno dellos no puedan vſar del dicho oficio.

Item que el Gouernador, o Gouernadores que anſi fueſſen pueſtos por la manera ſuſodicha, tengan poder de proueer oficios, Encomiendas, y adminiſtraciones de juſticia, y Capitanias, y deſagrauiar los agrauiados. Y proueer no ſolo en eſtos Reynos de Caſtilla, mas en las Islas, y tierra firme deſcubiertas, y las que adelante ſe deſcubrieren, y que lo prouean dentro de diez dias. Y que puedan preſentar las dignidades que vacaren, y puedan proueer todo aquello que la Real perſona puede, con que no pueda hazer gracia ni mercedes del patrimonio Real, ni coſa que a ello toque.

Hueſpedes.

ITem que los hueſpedes que en eſte Reyno ſe han dado y dan, demas de ſer coſa muy exhorbitante, y que no ſe haze en ningun Reyno de Chriſtianos, ni de infieles, ſe han ſiguido, y ſiguen grandiſſimos daños e inconuenientes, y ſon tantos que no ſe pueden en breue eſcritura declarar, y los vaſallos de ſu Alteza ſon fatigados aſſi en honras, y vidas, como en haziendas. Que de aqui adelante perpetuamente ſe quite eſta ſeruidumbre tan dañoſa e abominable: e que en eſtos Reynos e Señorios no ſe den hueſpedes por ninguna manera, ni por parte de los Reyes naturales, ni de los Señores, y Prelados de las villas, y lugares en eſtos Reynos. Y ſi de hecho ſe dieren, no ſean obligados a los receuir, ſino fuere por ſu grado, y pagando las poſadas, concertandoſe primero con los Señores, o moradores de las caſas. Pero yendo ſu Alteza de camino, ſe den poſadas a ſu caſa, y Corte, ſin pagar dinero por el apoſento de las caſas y ropa. Con tanto que yendo aſſi de camino, ſi ſu Alteza, y Corte eſtuuiere en algun lugar mas de ſeys dias, que dende en adelante ſe paguen las poſadas, lo que fuere taſſado por la juſticia ordinaria del tal lugar. E que aunque ſea ſujeta a alguna ciudad, tengan juriſdicion para lo taſſar, y hazer pagar. Y anſi miſmo ſe dè apoſento ſin dinero a la gente de guarda de guerra en los lugares, y como ſe ha acoſtumbrado en eſtos Reynos.

Item que a la caſa de ſus Mageſtades, y los Reyes, Principe, Infantes que adelante fueren, ſe ayan de dar, y den poſadas conuenientes para toda la caſa, y perſonages Reales ſeſenta poſadas, y no mas para los oficios que de neceſſidad han de eſtar cerca de Palacio para ſeruicio de la caſa Real. E q̃ eſtas poſadas las ſeñale la miſma ciudad, villa, o lugar donde la Corte eſtuuiere, por perſonas diputadas por el Cõſejo, juſticia, y Regidores del, y que ſean conuenientes para las perſonas

que alli vuieren de poſar, y que eſtas ſeſenta poſadas ſe paguen a los dueños, y moradores de las caſas, taſſadas por las perſonas que aſſi fueren nombrados para hazer el apoſento. Y que en la paga de eſto contribuya la ciudad, villa, o lugar, o ſu tierra, repartiendolo por ſiſa o repartimiento, en que contribuyan, y paguen exemptos, y que para eſte repartimiento tengan poder para lo hazer, y hechar, y cobrar, el Conſejo, juſticia, y Regidores de la tal ciudad, villa, o lugar, ſin auer ni pedir licencia a ſu Alteza, con tanto que ſo color deſto no ſe repartan ni cobren mas de lo que rentare e montare el dicho apoſento ſo la pena de la ley. Año 1520.

Item que eſte apoſento, que ſe ha de dar a la caſa, y perſonas Reales, no ſe entienda quanto a los de ſu Conſejo, Alcaldes de la ſu caſa, y Corte, ni a los Alguaziles, ni otros juezes ni oficiales, qualeſquier que ſean, aunque ſean Contadores mayores, o Contadores de cuentas, o ſus Tenientes, y Oficiales. Porque todos eſtos lo han de pagar, y han de ſer apoſentados por ſus dineros por la orden, y manera ſuſodicha.

Item que ſu Alteza, y los Reyes, y Principes que deſpues fueren, no den cedulas general ni particular, ni mandamiento alguno, para los vezinos de las tales ciudades, villas, y lugares, para que reciban hueſpedes contra ſu voluntad: y que ſi ſe diere alguna cedula general o particular de ruego o mandado, que ſean obedecidas, y no cúplidas. Y por ello los dueños, y moradores de las dichas caſas no ſean obligados a los reciuir.

Alcaualas y rentas Reales, y encabeçamiento.

ITem, que las Alcaualas y tercios de todos eſtos Reynos, que pertenecen en la Corona Real, ſean reducidas, y tornen al numero y cantidad en que ſe encabeçaron por los Catholicos Reyes Don Fernando, y Doña Iſabel, el año que paſsò de mil y quatro ciẽtos y nouenta y quatro. Y que en aquel precio y valor queden encabeçadas perpetuamente las ciudades, villas, y lugares de eſtos Reynos, cõ ſus partidos, y los lugares de Señorio, y Abadengos. Para que no puedan mas en algun tiempo ſubir ni abaxar, pues eſta fue la voluntad de la Sereniſſima Reyna Doña Iſabel nueſtra Señora, como parece por ſu teſtamento. Pues es aumento de las rentas Reales, y bien deſtos Reynos, porque ſiempre han venido a la camara Real mas dineros de los encabeçamientos, que no de los arendamiẽtos pujados por las quiebras que ha auido, y ay en los arendadores, y las rentas ſon mejor pagadas, y eſtan mas ſeguras, y las pujas ſe quedan en prometidos, y entre los otros oficiales: e por los encabeçamientos los Reynos no ſon fatigados.

Item los pueblos ayan de tomar, y tomen en el dicho encabeçamiento perpetuo las dichas Alcaualas y tercios, y que ſean

Año 1520. obligados à pujar los ſituados que vuiere en las dichas Alcaualas y tercias, y de acudir con lo demas a ſus Mageſtades, lo que en ellos fuere librado faſta la cantidad de lo que fincare, deſpues de pagados los ſituados, y juros a los plaços acoſtumbrados: y deſta manera ſus Altezas, y ſus criados, y continos de ſu Real caſa ſeran bien pagados, y ſe eſcuſaran los cohechos, y baraterias de las libranças, y no abra neceſſidad de tantos oficiales, y ſus Altezas ahorraran mucha ſuma de marauedis, y los ſalarios, y quitaciones immenſos que ſe dauan a oficiales que no ſeran neceſſarios.

Item que la Reyna, y Rey nueſtros Señores, y ſus ſuceſſores en eſtos ſus Reynos ſe contenten perpetuamente de auer y lleuar las dichas Alcaualas por el dicho encabeçamiento, y no mas, pues ſeran ciertas y no variables, ni ſe perdera coſa alguna de las rentas, y Alcaualas, y tercias, y con las otras rentas ordinarias, que pertenecen a ſu corona Real, aſſi de penas de camara, confiſcaciones de bienes, rentas de ſalinas, ſeruicio, y montazgo, almojarifazgos, y puertos ſecos; monedas foreras, y pechos, y derechos ordinarios del Reyno, y con las rentas de los Maeſtrazgos.: y con lo que viene de las Indias, Iſlas, y tierra firme, es grande numero, y quantias de marauedis con que los Eſtados Reales ſe pueden ſuſtentar, y aumentar, ſin que ſe pidan ni demanden otros ſeruicios algunos extraordinarios en eſtos Reynos, a ſus ſubditos, y naturales en Cortes, y fuera de Cortes, con que ſe fatigan mucho los pueblos, y ſus Reales cõciencias ſe encargan mucho del gran daño de las Republicas deſtos Reynos.

Item que de los dichos encabeçamientos perpetuos gozen generalmente todos los vezinos de las ciudades, villas, y lugares, Señorios e Abadẽgos, que aſſi fuerẽ encabeçados, paraque entre ellos no ſe puedan arrendar los partidos por menudo, por mas precio de los dichos encabeçamientos, ni pueda ſer mas repartido entre los vezinos de los dichos lugares, para pagar los dichos encabeçamientos de la cantidad que en ellos ſe montare, ſaluo ſolamente para las coſas que fueren neceſſarias para la cobrança de los dichos encabeçamientos.

Itẽ que en cada ciudad o villa en la cabeça de partido ſe põga arca, pueſta por la ciudad o villa, que es cabeça de partido en lugar ſeguro, do ſe recojan las rẽtas Reales, y que ſe vea y prouea lo ques neceſſario para el Eſtado del Reyno. Y principalmente ſe prouea el Eſtado, y caſa Real de la Reynã nueſtra Señora cumplidamente ſegun cumple a ſu ſeruicio, y al Eſtado dẽ ſu Real perſona, y a la honra deſtos Reynos, y luego a la paga de guardas, Conſejos, Chancillerias, y de todas eſſotras ordinarias del Reyno; y eſto ſe pague, y quede ſituado en los oficios de puertos ſecos, montazgo, y almojarifazgos; y ſi algo faltare, en la caſa de la contratacion de Seuilla: y todo el reſtante de las rentas y patrimonios Reales deſtos Reynos ſe ateſore y guarde

para lo entregar a ſu Mageſtad, quando plega a nueſtro Señor que en eſtos ſus Reynos venga, o para ſocorrer ſus neceſſidades, y a las deſtos Reynos, quando ſe viere ſer verdaderas, y neceſſarias. Año 1520.

Item que las Aluaquias de las rentas, y coſas rezagadas de las rentas tales de diez años arriba, no ſe pueden arrendar, ni cobrar, porque en el arrendamiento de cobrança dellas, de lo que ſe deue de diez años arriba, ſe hazen eſtorſiones y agrauios a los naturales deſtos Reynos, y a ſus fiadores, e hijos, y herederos, que deſpues de tanto tiempo no pueden moſtrar los libramientos, que en el fueren hechos, ni cartas de pago.

Procuradores de Cortes ſeruicios.

Item que el ſeruicio que por algunos Procuradores de Cortes fue otorgado, y concedido a ſu Alteza en la ciudad de la Coruña, que no ſe pida ni cobre, ni ſe pueda echar otro alguno en ningun tiẽpo; ni ſe pongan otras impoſiciones ni tributos extraordinarios por ſus Mageſtades, ni por los otros Señores Reyes que deſpues ſucedieren en eſtos ſus Reynos.

Item que quando vuiere de auer Procuradores de Cortes, ha ſe de guardar en el Eſtado del ayuntamiento, y regimiento la coſtumbre de cada ciudad; y demas que vaya vn Procurador del cauildo de la Igleſia, y otro del Eſtado de Caualleros y Eſcuderos, y otro del Eſtado de la Comunidad; y cada Eſtado elija y nombre ſu Procurador en ſu ayuntamiento, y queſtos Procuradores ſe paguen de los proprios de la ciudad o villa, ſaluo quel cauildo de la Igleſia pague ſu Procurador.

Item que quando ſe hizieren Cortes, y fueren llamados para ellas Procuradores de las ciudades, y villas que tienen voto, y que ſus Mageſtades, y los Reyes que deſpues dellos fueren, y ſucedieren en eſtos ſus Reynos, no les embien poder, ni inſtrucion, ni mandamiento, de que forma ſe otorguen los poderes, ni nombradas las perſonas que vayan por Procuradores, y que las tales ciudades y villas otorguen libremente los poderes de ſu voluntad à las perſonas, que les pareciere eſtar bien a ſu Republica.

Item que las Cortes donde aſſi fueren los Procuradores, tengan libertad de ſe ayuntar, y conferir, y platicar los vnos con los otros libremente quantas vezes quiſieren, e que no ſe les dè Preſidente que eſte con ellos. Porque eſto es impedirles, que no entiendan en lo que toca a ſus ciudades, y bien de la Republica de donde ſon embiados.

Item que los Procuradores que fueren embiados y nombrados a las Cortes, en el tiempo que en ellas eſtuuieren faſta ſer bueltos a ſus caſas, antes ni deſpues por cauſa de auer ſido Procuradores, y lo ſer en las dichas Cortes, no puedan auer receptoria por ſi ni por inter-

Año 1520.

posita persona por ninguna causa ni colór que sea, reciuir merced de sus Altezas, ni de los Reyes sus sucessores, que fueren en estos Reynos, de qualquier calidad que sea, para si ni para sus mugeres, hijos, ni parientes, so pena de muerte, y perdimiẽto de bienes. E que estos bienes sean para los reparos publicos de la ciudad o villa, cuyo Procurador fuere. Porque estando libres los Procuradores de codicia, y sin esperança de reciuir merced alguna, entenderan mejor lo que fuere seruicio de Dios, y de su Rey, y bien publico, y en lo que por sus ciudades, y villas fuere cometido.

Item que los Procuradores de Cortes solamente puedan auer, y lleuar el salario, que les fuere señalado por sus ciudades, o villas, y que este salario sea competente segun la calidad de la persona, y lugar, y parte donde fueren llamados para Cortes. E que este salario se pague de los proprios e rentas de la ciudad o villa que le embiare. E que se tassen e moderen por el Consejo, justicia, e Regidores de la dicha villa. E que se tasse e modere sin embargo de qualesquier prouisiones, leyes o costumbres que tengan, o lo limiten.

Item que los Procuradores de Cortes elijan y tomen Letrado, o Letrados de Cortes, quales quisieren, y que las ciudades o villas les paguen el salario competente, y puedan quitar a su voluntad, y poner otro cada vez que les pareciere. Y que el dicho Letrado no pueda pedir ni auer merced de sus Altezas, ni de otra persona alguna por ellos, de la manera que està instruydo de suso en los Procuradores de Cortes. E que no puedan estar con ellos otro Letrado, sino el que el Reyno eligiere.

Item que sus Altezas reuoquen, y den por ningunas todas las mercedes de qualquier calidad que sean, o fueren fechas a los Procuradores de Cortes, que fueron a las Cortes vltimas que se hizieron en el Reyno de Galizia, y que ellos ni sus hijos, ni herederos, ni sucessores puedan vsar dellas, so pena de perdimiento de sus bienes para los reparos publicos de la dicha ciudad o villa, cuyos Procuradores fueron.

Item que de aqui adelante perpetuamente de tres en tres años, las ciudades e villas que tienen voto en Cortes, se puedan ayuntar e se junten por sus Procuradores, que sean elegidos de todos tres Estados (como de suso està dicho en los Procuradores.) Y lo puedan hazer en ausencia, y sin licencia de sus Altezas, y de los Reyes sus sucessores, paraque alli juntos vean, y procuren como se guarde lo cõtenido en estos capitulos: y platiquen, y prouean las otras cosas cumplideras al seruicio de la Corona Real, y bien comun destos Reynos.

Item que acabadas las dichas Cortes, los dichos Procuradores dẽtro de quarenta dias continuos sean obligados a yr personalmente a su ciudad, y dar cuenta de lo que assi vuieren fecho en las dichas Cortes, so pena de perder el salario, y de ser priuados del oficio, e que sus Altezas prouean del como de vacante.

Año 1520.

Moneda.

ITem que ninguna moneda se saque, ni pueda sacar destos Reynos è Señorios, oro, ni plata labrada, ni por labrar, pues està prohibido por leyes destos Reynos con pena de muerte, y confiscacion de bienes y otras penas. Porque de se auer hecho lo contrario, especialmente desde que su Magestad vino a estos Reynos, el Reyno està pobre, y perdido.

Item que se labre luego moneda en estos Reynos, e que sea diferente en ley e valor a lo que se labra en los Reynos comarcanos, e que sea moneda apacible, y baxa de ley de veynte e dos quilates, que en peso e valor venga a respeto de las coronas del Sol, que se labran en Francia: porque desta manera no la sacaran del Reyno. Con tanto que los que deuieren algunas quantias de marauedis a plazos passados, antes del dia de la publicacion de la moneda, que nueuamente se labrare, que sean obligados a lo pagar en la moneda que antes corria, o aquel respeto en la moneda que nueuamente corriere.

Item que lo que mas valiere la moneda que nueuamente se hiziere labrare, que desta mas valor se pague a los oficiales los derechos acostumbrados, y no se puedan terciar. E que todo lo otro se haga tres partes. E sus Altezas lleuen la tercera parte, y las dos partes el dueño e señor de la moneda que la hiziere y labrare: y que esto reciban sus Altezas en seruicio, y compensacion de los gastos que de las rentas Reales han gastado las ciudades en los mouimientos acaecidos en estos Reynos.

Item la moneda de plata que se labrare nueuamente, al respeto del valor de la moneda nueua del oro menguado, y peso Real.

Plata.

ITem que el marco de la plata fuera de las casas de la moneda, valga solamente precio de dos mil e docientos y cincuenta marauedis, porque cada vno lo conuierta en reales, y no lo vendan en plata.

Bellon.

ITem que se labre moneda nueua de bellon, e porque la plata que en el se echa demasiada es perdida: que solamente se eche en cada marco vn real de los que nueuamente se vuieren de hazer.

Año 1520.

Ite m que las monedas de plata baxa e bellon, que ſon eſtrangeras deſtos Reynos, valen mucho menos de los precios en que aca ſe gaſtan, y la ganancia dellas queda fuera del Reyno, y aun por ellas ſe ſaca la moneda del oro. Que paſſados ſeys meſes deſpues que ſe començare a labrar la moneda nueua, no corra en eſtos Reynos, ni vala la dicha moneda eſtrangera baxa, y de bellon, y que aſſi ſe publique, y pregone.

Ite m que la moneda vieja que agora corre, en ninguna manera ſe pueda gaſtar, ni dar, ni vender fuera de las caſas de las monedas direcȣe, ni indirecȣe, a mas precio de lo que agora vale, ſo pena quel que lo hiziere pierda la moneda, y la tercia parte deſus bienes, paraque todo ſe labre, e haga moneda nueua.

Item porque antes que ſe acaue de labrar la moneda nueua, y eſpecialmente en los principios, los que tienen por trato de ſacar moneda deſtos Reynos, pornian diligencia en ſacarlo, que ſe pongan nueuas guardas en los puertos, aſſi de mar como de tierra, perſonas que entiendan en ello con mucho cuydado, e no en otra coſa. E ſean perſonas de confiança. E que aquel que hallaren que lo ſaca le caſtiguen, e den pena de muerte procediendo en ello, ſolamente la verdad ſauida, ſin otra tela de juyzio. E que no aya, ni pueda auer remiſſion deſta pena. E que ſi los que tuuieren eſte cargo no lo executaren, que ſe les dè a ellos la miſma pena. E porque eſto mejor ſe cumpla, que el que lo denunciare, aya e lleue la mitad de la moneda que ſe tomare.

Sacas de pan, cueros, y ganados, y lanas.

ITem que no ſe puedan ſacar, ni ſaquen fuera deſtos Reynos pan, ni los cueros de Seuilla. E que ſe reuoquen, e den por ningunas las mercedes, e impoſiciones que ſe dieron e impuſieron en algunas partes deſtos Reynos, de lleuar ciertos derechos por dar licencia para ſacar pan fuera dellos, y para ſacar los cueros de la dicha ciudad de Seuilla. Porque de mas de ſer impoſicion mala, es muy gran daño y perjuyzio deſtos Reynos, y de la dicha ciudad de Seuilla. E que ſus Altezas, e ſus ſuceſſores no den mas la dicha licencia por dineros, ni por via de impoſicion alguna.

Item que no ſe puedan ſacar, ni ſaquen de aqui adelante ganados, ni puercos viuos ni muertos, ni otros ganados fuera deſtos Reynos. Que por eſta cauſa ſea ſubido el precio de las carnes, e de los cueros, e calçado, e ſebo, dos tanto mas de lo que ſolian valer. E no ſe tomando los dichos ganados ſe tornarà todo al precio que antes ſolia valer, que es grande bien para eſtos Reynos. E que ſe aplique la mitad para

para la Camara e fiſco de ſus Altezas, e la otra quarta parte al acuſador, y la otra parte para los reparos, e obras publicas de la ciudad, o villa, o donde con ſu caſa fuere vezino el tal vendedor. Año 1520.

Item que los mercaderes, e hazedores de paños, e otros obrages deſtos Reynos puedan tomar para gaſtar, e labrar en ellos la mitad de qualeſquier lanas, que obieren comprado los naturales, o eſtrangeros para embiar fuera deſtos Reynos, pagando el miſmo precio, porque aſſi las tuuieron compradas, luego como lo pagaren los compradores. E ſi las vuiere comprado fiado, dando ſeguridad de lo pagar a los plazos, e de la manera que los otros lo tenian comprado con las miſmas condiciones, dando fiançàs de ſeguridad, e los miſmos obligados, e ſus fiadores. E que las juſticias lo tomen de los paſtores o compradores, e lo entreguen a las tales perſonàs, e no conſientan que ſobre eſto aya fraude alguna ni pleytos, ſino que ſauida la verdad breuemente lo entreguen a los tales que lo quiſieren por el tanto, para lo labrar en eſtos Reynos, pagandolo o dando la dicha ſeguridad. E que la juſticia que en eſto fuere negligente pierda el ſalario de todo el año, e ſea obligado al daño e intereſſe de la parte.

Lo que toca al Conſejo, Audiencias, Iuſticias.

ITem que a ſu Mageſtad plega de quitar, e ſe quiten los del ſu Conſejo, que haſta aqui ha tenido: pues que tan mal e tanto daño de ſu Alteza e de ſu Corona Real e de ſus Reynos le han aconſejado. E que eſtos en ningun tiẽpo ſean ni puedan ſer de ſu Cõſejo ſecreto, ni de la juſticia, ni de la Reyna. E que tomen perſonas naturales deſtos Reynos, para poner en ſus Reales Conſejos, que ſeã naturales. De quien ſe conozca lealtad e zelo de ſu ſeruicio, e que poſpornan ſus intereſſes particulares por el pueblo.

Item que el Preſidente, Conſejos, Oydores, e Alcaldes, e Oficiales de las Audiencias e Chancillerias ſean viſitados de quatro a quatro años, ſegun e de la manera que ſe ſuelen viſitar. E los que fueren hallados culpados, ſean punidos e caſtigados como las leyes deſtos Reynos diſponen, ſegun la calidad de la culpa. E los que no ſe hallaren culpados ſean conocidos por buenos e remunerados por ſu Alteza.

Item que los dichos oficios aſſi del Conſejo como de las Audiencias, e Caſa, e Corte, e Chancillerias no ſe den, ni ſu Alteza los mande proueer, ni prouea por fauor, ni a peticion, ni a ſuplicacion de quien los procurare, ni de Grande e perſona acepta a ſu Mageſtad. Y que ſe prouean los dichos oficios por abilidad e merecimiento, e que ſea la prouiſion a los oficios, no a las perſonas. E que los que

Año 1520. contra el tenor deſto lo procuraren, o vuieren, que el Reyno no los aya por oficiales, e ſean inhabiles para no poder tener ni vſar mas los dichos oficios, ni otros oficios publicos.

Item que los dichos Oficiales del Conſejo Real, Audiencias Reales, Alcalde de Corte, e Chancillerias, no ſe puedan proueer ni prouean a los que nueuamente ſalen de los eſtudios. Que ſe prouean en perſonas en quien concurran las calidades neceſſarias para el ſeruicio de ſu Mageſtad. Que ſean perſonas que tengan eſperiencia, y por el vſo, y exercicio que primeramente ayan tenido de las letras en oficios de juzgados o Abogados: porque de ſe auer fecho lo cõtrario faſta aqui, ſe han ſeguido en eſtos Reynos grandes inconuenientes e daños.

Item que los Oydores del Cõſejo Real de las Audiencias, e Chancillerias, que votaren en las primeras ſentencias, no puedan votar ni ſentenciar los proceſſos en grado de reuiſta. Et que paſſen la viſta e votos de los tales pleytos por orden a los Oydores de otra ſala, como ſe haze en los pleytos, que por diſcordia ſe remiten de vna ſala a otra. Porque de las ſentencias que dan los del Conſejo, e Oydores de las dichas Audiencias, viendolo ellos miſmos en reuiſta, ſe han ſeguido y ſiguen muchos inconuenientes. Porque ſe mueſtran muchos aficionados a confirmar ſus ſentencias, e las defienden, como ſi fueſſen Abogados de la parte en cuyo fauor primero ſentenciaron. E todos los pleytos ſe veran por dos ſalas, ſin inconueniente alguno, e no ſeran meneſter las cedulas que los pleytãtes para eſtas cauſas procuran, para que los pleytos ſe vean por todas ſalas.

Item de aqui adelante ſu Mageſtad prouea de vn Veedor en cada vna de las Audiencias, e Chancillerias Reales, para que reſidan en ellas, como ſolian eſtar, e reſidir en tiẽpo de la Catholica Reyna Doña Iſabel nueſtra Señora. E que ſean perſonas de autoridad, e de buena intencion, que vean e prouean como ſe guarden las ordenanças. E ſe vean los pleytos conforme a ellas, e a quien los pleytantes puedan recurrir ſobre agrauios que reciuen, para que ſu Mageſtad pueda ſer informado dellos del eſtado de ſus Audiencias, de la juſticia quen ellas ſe adminiſtran.

Item que los dichos oficiales del Conſejo, e Chancillerias, e Alcaldias no ſean perpetuos, pues eſto cumple al ſeruicio de ſu Alteza, y bien deſtos Reynos. Que los Oydores e Alcaldes no ſe tengan por Señores de los oficios, ni por injuriados, porque ſe les quiten, e pongan otros en ſu lugar.

Conſejo e Audiencias.

Item que los Officiales del Conſejo e ſecreto, en lo que tocare a eſtos Reynos de Caſtilla e de Leon, e Oydores e Alcaldes de la Caſa, e Corte de ſu Mageſtad, y de las Chancillerias, e todos los otros

Año 1520. e Corte de ſu Mageſtad, e de las Chancillerias, e todos los otros oficios de juſticias no ſe den, ni puedan dar a eſtrangeros, ſino a vezinos e naturales dellos. E que cerca deſto no ſe puedan dar cartas de naturaleza. E las que ſe dieren, o fueren dadas, ſean obedecidas, e no cumplidas. E quel numero de los Oydores del Conſejo de juſticia ſean doze, e no mas ni menos, e que ſean perſonas que tengan las calidades que mandan las leyes deſtos Reynos.

Item que los pleytos ſe vean en Conſejo, e Chancillerias por ſu orden, e antiguedad de la tabla, e por las ſalas donde penden, ſin juntarſe otras ſalas a ello. Que cerca deſto ſu Mageſtad no dè cedula alguna en derogacion de las ordenanças. E aſſi miſmo que los pleytos que fueren de conocerſe, e tratarſe en Chancilleria, no ſe retengan ni remitan al Conſejo por cedulas. E que los Oydores que puedan conocer de los pleytos e cauſas, no ſean quitados de oyr determinar los dichos pleytos por cedula de ſu Mageſtad: pues los que fuerẽ ſoſpechoſos tienen las partes remedio de recuſacion. O ſi ſu Alteza algunas cedulas ha dado cerca deſto, las anule e reuoque. Deſde agora quede por ley perpetua e inuiolable, que los Oydores del Conſejo y Chancillerias que ſon, o fueren, no obedezcan las dichas cedulas ſo pena de priuacion de los oficios, e de cada cien mil marauedis para la Camara de ſu Mageſtad. E que lo miſmo ſe guarde en las cedulas que ſe dieren para ſu Secretario pendientes los pleytos.

Item que los del Conſejo, e Oydores de las Audiencias, e Chancillerias, e Alcaldes de Corte, e de Chancillerias, no puedan tener mas de vn oficio, ni ſeruirle, ni lleuar quitacion de mas de vn oficio. Que ſi tuuiere dos oficios, o mas, que ſe los quiten, e no puedan tener mas de vno, ni lleuar ſalario por mas del.

Item que las coſas de la juſticia que puedan tocar a perjuyzio de partes, de aqui adelante ſe eſpidan, libren, e refrenden por los del Conſejo de la juſticia. E no ſe expidan, ni libren, ni refrenden por Camara, porque deſta manera, yran las coſas juſtificadas, y ſin agrauio.

Item que los Refrendarios que ſeñalaren por Camara, no tengan voto en el Conſejo de las juſticias ſobre las coſas que dependieren de las prouiſiones, e cedulas de ſus Altezas, que vuierẽ refrendado, e expedido por Camara. Porque no defiendan en el Conſejo las prouiſiones, que vuieren refrendado, de que las partes ſe agrauiaren.

Item que los Refrendarios que ſe ſeñalaren por Camara, no puedan lleuar otra coſa ſaluo el ſalario que a ſu Alteza pluguiere de les dar que ſea juſto. Porque por experiencia ſe ha viſto quellos han pedido, e ſe les han concedido muchas coſas injuſtas de impoſiciones en el Reyno. E porque por todo el Reyno han traydo, e traẽ auiſos de lo

Año 1520.

que vaca, e para auer formas e maneras como ſe puedan hazer, e auer auiſos e impoſiciones nueuas. E como eſte el oficio de ſu mano, pidē lo que quieren, e ſe les ha concedido. E ſi los dichos Referendarios, o qualquier dellos por ſi, y por interpoſita perſona pidieren algo para ſi, e para ſus hijos e parientes, que pierdan por el miſmo fecho los oficios, e no puedan mas tenerlos, ſean inhabiles para ellos, e para otros qualeſquier oficios.

Item que las ſentencias difinitiuas quen las cauſas criminales los Alcaldes de Caſa, e Corte, e Chancillerias dieren, que ſean de muerte, o de mutilacion de miembro, aya lugar de apelacion. E que ſe pueda apelar, e ſuplicar dellos en qualquier de los dichos caſos, de los Alcaldes de la Caſa, y Corte, para ante los del Conſejo, y de las Chancillerias para ante los Oydores de las Audiencias Reales. E que los dichos Alcaldes ſean obligados a otorgar las tales apelaciones, e ſuplicaciones conforme a derecho.

Item que los dichos Alcaldes, aſſi de la Caſa, e Corte de ſu Alteza, como de las Cortes e Chancillerias, e Notarios dellas, no puedan lleuar, ni lleuen por razon de las rentas ni meajas, mas ni majores derechos, de los que lleuan los Alcaldes ordinarios de los Corregidores de las ciudades, e villas deſtos Reynos, donde eſtuuiere el Cōſejo, e reſidieren las Chancillerias.

Item que las cartas, e prouiſiones que dieren los del Conſejo de comiſsiones para algunos juezes qualeſquier que ſean, no māden poner, ni pongan que de las apelaciones que dellos ſe interpuſieſſen, vēgan ante ellos, e no ante las Audiencias. Que ſi las puſieren, ſin embargo de la tal clauſula, las apelaciones de los tales juezes de comiſsion vayan libremente en los caſos en que ſegun las leyes deſtos Reynos los del Conſejo pueden conocer en grado de apelacion.

Item los Alcaldes oficiales de la Hermandad hagan reſidencia de ſus oficios, quando dexaren las baras. E que les tomen las reſidencias los Alcaldes de la Hermandad que ſucedieren deſpues dellos en el oficio. E que eſtos tengan poder de oyr y librar los tales pleytos, e executar ſus ſentencias contra los dichos juezes, y oficiales paſſados.

Item que los Corregidores, Alcaldes, Oficiales de las ciudades, villas, e lugares, e Adelantamientos, e otras juſticias deſtos Reynos, que no puedan ſer prorogados, ni ſe proroguen ſus oficios por mas de vn año, deſpues del primero de ſu prouiſion: aunque las ciudades, villas e comunidades della lo pidan y ſupliquen, porque de ſe auer prorogado los dichos oficios por mas tiempo, ſe han ſeguido muchos inconuinientes, e ha auido defetos de juſticia en las tales ciudades e villas.

Item que de aqui adelante no ſe prouea de Corregidores a las ciudades e villas deſtos Reynos, ſaluo quando las ciudades e villas

Año 1520.

e comunidades dellas lo pidieren, pues es conforme a lo que diſponen las leyes del Reyno. E que las tales ciudades e villas pongan ſus Alcaldes ordinarios, que ſean ſuficientes. E aſsi ceſſaran los ſalarios que los Corregidores, ſus Tenientes e oficiales lleuan. E que las ciudades e villas puedan conſtituyr, e dar moderado ſalario a los tales Alcaldes ordinarios de las proprias rentas de tal ciudad o villa. E que los tales juezes aſsi ſalariados no lleuen, ni puedan lleuar acceſſorias algunas.

Item que en los caſos que vuiere lugar de yr juez Peſquiſsidor, los que aſsi fueren prouey dos por juezes Peſquiſſidores vayan con el ſalario taſſado a coſta de la camara e fiſco Real. E que no vayan a coſta de los culpados, porque por cobrar ſus ſalarios hazen culpados los inocentes e ſin culpa. E deſpues los dichos ſalarios e coſtas ſe cobren de los que fueren fallados, e declarados, e condenados por culpados por los del Conſejo, o por otros juezes, que vuieren de ver las dichas peſquiſas en grado de apelacion, o por comiſſion, o de otra manera.

Item que no ſe libren, ni puedan librar de aqui adelante a Corregidor, ni a otro juez alguno de qualquier calidad que ſea ſus ſalarios, ni parte alguna del, ni para ayuda de coſta, en las penas que los miſmos juezes condenaren, e aplicaren a la Camara e fiſco de ſu Mageſtad. Porque por cobrarlo, no ſe preſuma dellos que condenaron injuſtamente. E que los juezes que recibieren tales libramientos y lo cobraren, que lo bueluan con el quatrotanto para la Camara e fiſco Real, e que queden inhabiles de tener oficios publicos.

Encomiendas y Conſejo de las Ordenes.

Item que los del Conſejo de las Ordenes, Preſidentes, e Oydores, e oficiales del, ſean viſitados de la manera queſta diſpueſto en lo del Conſejo Real.

Item que los Contadores e oficiales de las Ordenes e Maeſtrazgos hagan reſidencia de tres a tres años, porque ſe ſepa como vſan de ſus oficios, e los que ſe hallaren culpados ſean caſtigados.

Item que las Encomiendas de las Ordenes militares de Santiago, Calatraua, Alcantara, no ſe puedan dar ni den, ni ſe puedan proueer en eſtrangeros algunos, aunque tengan cartas de naturaleza. Que en eſto ſe guarde lo diſpueſto e dicho en los oficios e dignidades, e beneficios Eccleſiaſticos, con que ſe prouean ſegun dicho es, y ordenado conforme a los eſtatutos de la Orden.

upna Universidad Pública de Navarra

Año 1520.

Bullas, y Cruzadas, y compoſicion.

ITem que no ſe conſientan predicar, ni prediquen en eſtos Reynos Bulas de Cruzada, ni compoſicion de qualquier calidad que ſea, ſino fuere con cauſa verdadera e neceſſaria, viſta e determinada en Cortes. Que el dinero, que dello ſe vuiere, ſe depoſite en la Igleſia Cathedral, o Colegial de la cabeça del Obiſpado. E eſtè depoſitado, para que no ſe ſaque, ni pueda gaſtar, ſino en aquella coſa de neceſſidad, para que fue concedida la tal Bula.

Item que en caſo que ayan de predicar las Bulas e Cruzadas, e compoſiciones conforme al capitulo de arriba, quen la orden de predicar ſe tenga eſta manera. Que pongan perſonas honeſtas, y de buena conciencia, que ſean letrados, que ſepan, e entiendan lo que predican. E que eſtos no excedan en el predicar de los caſos, o coſas contenidas en las Bulas. Que no ſe prediquen ſino ſolamente en las Igleſias Cathedrales, e Collegiales. E que a los otros lugares, adonde no vuiere Igleſias Cathedrales, o Collegiales, en las Igleſias Parrochiales do las vuiere, ſe embien las Bulas a los Curas de las Igleſias Parrochiales, o ſus Tenientes, para que ellos las diuulguen, e prediquen a ſus Parrochianos. E que los traygan, e amoneſten ſin les hazer pena alguna, e que las reciban, e tomen ſi quiſieren. E que no ſe haga otra pena, ni exorbitancia de las que ſe ſuelen fazer haſta aqui, haziendolos venir, e detiniendolos por fuerça en los ſermones, e no los dexando yr a ſus haziendas, porque las tomen, e otras malas maneras que ſe han tenido.

Item que lo que ſe vuiere de cobrar de las Bulas aſſi recibidas, no ſe cobren por via de excomunion, o entredicho. E que ſe cobren pidiendola ante la juſticia ſeglar de las tales ciudades, e villas, e lugares, donde ſe vuiere tomado. E que los Alcaldes de las aldeas tengan juriſdicion para eſto; porque de hazer lo contrario ſe ha viſto y conocido el gran peligro de las animas que los labradores, e Clerigos, e otras perſonas reciuen: e las muchas, e graues opreſſiones que ſe hazen en la manera del cobrar.

Item quen eſtos Reynos no ſe conſientan predicar, ni publicar Bula por donde ſe ſuſpendan las paſſadas, ni indulgencia alguna.

Item que de aqui adelante perpetuamente los Comiſſarios de las Cruzadas, e compoſiciones no lleuen, ni cobren coſa alguna, de lo que algunas ciudades, villas, e lugares, e Cofradias de ſus proprias caſas vuieren gaſtado en comer, o en correr toros, o caridades; aunque lo tengan por coſtumbre de tiempo antiguo, o por voto, o de qualquier manera que lo hagan.

Año 1520.

Item que los dineros, que ſe vuieren de las Cruzadas, ſubſidios, e compoſiciones, que fueren concedidas para la guerra de los Moros, gaſtos, e coſtas de los exercitos, que ſe han de hazer, e hazen contra los enemigos de nueſtra fè Catholica, e en ſoſtener los Reynos e ciudades de Africa, que ſe gaſten en aquello para que fueron concedidos, e ſe concedieren de aqui adelante e no en otra coſa alguna. E que no ſe pueda hazer merced, ni valga lo que ſe hiziere en perſona alguna de los dichos marauedis, ny de parte alguna dellos. Porque demas del daño de la coſa publica, de no ſe gaſtar en aquello, para que fue concedido, ay peligro en las animas, por no ſe ganar las indulgencias, que las dichas Bulas conceden, e gaſtandoſe en ello, e como ſe deuen gaſtar, las rentas Reales quedaran libres para el ſeruicio, y aumento del Eſtado Real.

Item que las mercedes, e libranças de qualeſquier marauedis de las dichas Bulas, Cruzadas, compoſiciones, ſubſidios, que ſe han fecho a perſonas particulares, aſſi naturales como eſtrangeros, e de los alcances, que ſe hizieren a los theſoreros, e oficiales, ſe reuoquen, e den por ningunas. E lo que eſtuuiere por cobrar de las dichas mercedes, en nombre de ſus Altezas para ſe gaſtar en las coſas ſuſodichas.

Indias, Iſlas, y tierra firme.

ITem que no ſe hagan ni puedan hazer perpetuamente mercedes algunas a ninguna perſona de qualquier calidad que ſea, de Indios algunos, para que cauen e ſaquen oro, ni para otra coſa alguna. E que reuoquen las mercedes dellos fechas haſta aqui. Porque en ſe auer fecho merced de los dichos Indios, ſe ha ſeguido antes daño que prouecho al patrimonio Real de ſus Mageſtades, por el mucho oro que ſe pudiera auer dellos: de mas que ſiendo como ſon Chriſtianos ſon tratados como infieles, y eſclauos.

Item que la caſa de contratacion de la ciudad de Seuilla, de las Indias, y tierra firme, ſea e quede perpetuamente en la dicha ciudad: e no ſe mude a otra ciudad, ni parte alguna deſtos Reynos, ni fuera dellos. Pues la ciudad de Seuilla es tan inſigne e tan aparejada para ello, e ſeria grande daño deſtos Reynos, e deſeruicio de ſus Mageſtades mudarla de alli.

Mercedes.

ITem que ſus Mageſtades, ni los Reyes ſuceſſores que fueren en eſtos ſus Reynos no hagã, ni puedan hazer merced alguna de bienes

Año 1520.

confiſcados, o que ſe vuieren de confiſcar, ni de ellos, ni de parte dellos a juez, o juezes que vuieren de juzgar, o vuieren juzgado, o entendido en las dichas cauſas. E que los tales juezes, ni algunos dellos no puedan recebir las tales mercedes para en pago de ſus ſalarios, ni para ayuda de coſta, ni por otra manera alguna por ſi, ni por interpoſitas perſonas, ni ſus mugeres, hijos, obligados, o parientes. Porque de eſta manera eſtaran libres de toda codicia e intereſe, para bié e juſtamente proceder e ſentenciar en los caſos, e coſas en que entendieren. En que los que lo contrario hizieren, ſean obligados a tornar e reſtituyr a la Camara e fiſco Real con el quatrotanto. E que queden perpetuamente inhabiles para no poder tener los dichos oficios, ni otros oficios publicos algunos.

Item que ſus Mageſtades, e los Reyes que deſpues ſucedieren en eſtos Reynos, no hagan ni puedan hazer mercedes, ni libranças de bienes e dineros, que no vengan, o ayan venido a ſu poder y Camara. Porque deſta manera ſabran lo que dan, y la falta que les haze. Y no lo ſabiendo ligeramente fazen las dichas libranças e mercedes, como ſe han fecho por ſus Mageſtades de gran numero de perlas e dineros, que vuieran baſtado para ſuſtentar ſu Real caſa, ſin buſcar como han buſcado para ello dineros preſtados a logro, ni echar pedidos ni ſeruicios a ſus ſubditos e naturales.

Item que las mercedes o libranças que ſu Mageſtad ha hecho de dineros, oro, o plata, e perlas en daño de ſu Camara Real contra la forma e tenor de lo ſuſodicho, que ſe reuoquen e den por ningunas. Eſpecialmente las fechas a los que han tenido mal conſejo en la gouernacion deſtos Reynos, e de ſu caſa, que ſe cobren para ſus Altezas, lo que dellos ſe pudiere auer.

Item que ſus Mageſtades, ni ſus ſuceſſores en eſtos Reynos no hagan, ni puedan hazer merced de bienes que eſten pedidos, en nombre de ſus Mageſtades, de la Corona Real deſtos ſus Reynos, ſobre que eſtan o eſtuuieren pleytos pendientes ſobre ellos, ſin que primeramente contra los poſſeedores dellos ſean dadas ſentencias. E aquellas ſean paſſadas en coſa juzgada. E que las mercedes que haſta aqui ſe han fecho de los tales bienes, eſtando pleytos pendientes ſobre ellos ſe reuoquen. Porque ſeria cauſa de no ſe adminiſtrar libremente como ſe deue la juſticia. E que los que tales mercedes procuraren, ſean perpetuamente incapaces de no poder recibir por ſi, ni por interpoſita perſona merced alguna de ſus Altezas, ni de ſus ſuceſſores en eſtos Reynos.

Item que ſe reuoquen, e que ſus Mageſtades ayan por reuocadas qualeſquier mercedes que ſe han fecho deſpues del fallecimiento de la Catholica Reyna Doña Iſabel, aſſi por los Señores Rey Don Fernando, e Rey Don Phelipe, como por el Rey Don Carlos nueſtro Señor. E qualeſquier confirmaciones que ayan fecho de qualeſquier villas

Año 1520.

villas, e lugares, e terminos, e vaſſallos, e juriſdiciones, ſalinas, e de mineros de oro, e plata, e de cobre, plomo, e eſtaño, e alumbre. Pues de mas deſtar prohibido por leyes deſtos Reynos, lo prohibiò e vedò la Sereniſſima, e Catholica Reyna Doña Iſabel nueſtra Señora, quando por ſu teſtamento dexò encomendada la gouernacion deſtos Reynos al Catholico Rey Don Fernando. E que todo eſto ſe aplique, e quede aplicado a la Corona Real deſtos Reynos, e que las perſonas que vuieren las dichas mercedes, no vſen, ni puedan vſar dellas de aqui adelante.

Item que por quanto deſpues del fallecimiento de la Catholica Reyna nueſtra Señora Doña Iſabel, ſe han fecho muchas mercedes, e dado cartas e priuilegios de Hidalguias, e executorias por dineros a los que las procuraron; e otras ſe han dado ſin juſta cauſa, e ſin auer procedido meritos e ſeruicios, porque ſe les deuieſſen dar. Lo qual ha ſido en grã daño de los pueblos, e Comunidades e pecheros. Que ſus Mageſtades reuoquen, e ayan por reuocadas todas las cartas, e mercedes, e priuilegios, que aſſi ſe vuieren dado. E aquellos a quien ſe hizieron, no puedan goçar, ni goçen dellos. E de aqui adelante no ſe den, ni concedan ſemejantes mercedes, ni cartas, ni priuilegios de Hidalguias, ni valgan las que ſe hizieron. Ni eſtos ſe puedan derogar ni abrogar con clauſula general, ni eſpecial, ni poder ordinario, ni abſoluto.

Item que por quanto contra derecho, y tenor, e forma de las leyes deſtos Reynos, ſe han dado e fecho mercedes de expectatiuas, oficios, beneficios, dignidades, e coſas que tienen hombres viuos, que ſus Mageſtades reuoquen e ayan por reuocadas las tales mercedes e expectatiuas, que haſta aqui ſe han dado, aſſi por ſu Alteza, como por los Reyes ſus progenitores. E que de aqui adelante e perpetuamente no ſe den, ni puedan dar las tales mercedes e expectatiuas. E ſi ſe dieren, no ſe cumplan, ni ayan effeto, aunque tengan qualeſquier clauſulas derogatorias con penas e firmezas. E que por no ſe cumplir e reſiſtir, no ayan pena alguna. E quien lo procurare quede inhabil para los dichos oficios e para otros publicos oficios de la Caſa e Corte.

Item que ſu Mageſtad quite, e deſpida a los oficiales de ſu Caſa Real para las coſas deſtos Reynos, aſſi a Theſoreros, como Contadores, e ſus Lugareſtenientes, e otros qualeſquier que vuieren vſado mal de ſus oficios en deſeruicio de ſu Mageſtad, e gran daño de la Republica de ſus Reynos; teniendo como tenian al tiempo que principiaron a vſar los dichos oficios muy poco, o nada de ſus patrimonios. E auiendo tenido grandes coſtas doblado de las que tenian de quitacion, han auido grandes Eſtados, e rentas por los malos auiſos perjudiciables al bien publico deſtos Reynos, e naturales dellos en gran daño del patrimonio Real.

Item que los Oficiales de la Caſa Real e del Reyno, aſſi de Iuzga-

Año 1520.

dos como de Conſejo, e Audiencias Reales, e Alcaldes e Fiſcales dellas, e de la Caſa, e Corte Real, e Corregimientos, Aſſiſtencias, Alguazilazgos, Regimientos, Veyntiquatrias, Eſcriuanias de las Audiencias, e Conſejo, e de otros qualeſquier Iuzgados, e qualeſquier otros oficios de las ciudades, e villas, e lugares deſtos Reynos, que a ſus Altezas, e a ſus ſuceſſores conuiene proueer, e hazer merced: que ágora, e perpetuamente no ſe vendan, ni den por dineros, ni ſe haga merced dellos a quien los aya de vender, e no aya de vſar dellos. Porque la venta de los tales oficios, es muy deteſtable e prohibida por derecho comun, e leyes deſtos Reynos, por los grãdes daños de la Republica. E que los dichos oficios ſe aya de proueer en perſonas libremente habiles, e ſuficientes, que los ayan de vſar e exercer.

Item que de todos los dichos oficios, e qualquier dellos que ſe ayan proueydo, o proueyeren contra el tenor e forma de lo ſuſodicho en el capitulo antes deſte, ſe ayan por vacantes: e pierdanlos que aſſi tuuieren e vſieren. E ſus Altezas, e ſus ſuceſſores en eſtos Reynos, puedan proueer dellos conforme a lo ſuſodicho.

Item que los oficiales que han de ſeruir, e ſiruen en la Corte e fuera della en las ciudades e villas e lugares deſtos Reynos, aſſi de Iuzgados e veynte quatro Eſcriuanias, e otros ſemejantes oficios, que no pueda tener ninguno mas de vn oficio. E ſi fueren tales que ſe puedan ſeruir por ſuſtitutos, o ſus lugarestenientes, ſean pagados e los paguen los oficiales principales. E que ſus Altezas e ſuceſſores no den ſalario alguno a los dichos ſus ſuſtitutos, ni ellos lo conſientan ſo pena que por el miſmo caſo ayan perdido los oficios, e ſe prouean en otras perſonas.

Item por quanto de las confirmaciones de los priuilegios de los marauedis de juro al quitar, no ſe deuian derechos, ni ſe requeria confirmacion de los tales priuilegios, e los oficiales han lleuado mucha ſuma de marauedis dello, que ſus Altezas lo manden boluer a las perſonas a quien ſe lleuaron. E que ſobreſto no ſe conſienta auer pleyto, ſaluo que libremente ſe buelua luego.

Item que los oficiales de qualeſquier oficios Reales, aſſi de los Contadores mayores, como de los Contadores de cuentas, e de las Cruzadas e compoſiciones, e de las Indias, Iſlas, y tierra firme, ſean obligados de auiſar, e manifeſtar a ſus Altezas, e a los Reyes ſus ſuceſſores qualeſquier deudas que eſten oluidadas e rezagadas: e otras qualeſquier coſas que en los dichos oficios pertenezcan al patrimonio Real. E que no puedan hazer auiſo dello a perſonas particulares, para que puedan pedir mercedes, ſo pena que el que no auiſare, o hiziere auiſar como dicho es, que lo pague con el doblo a la Camara e patrimonio Real. E ſean e queden priuados de los tales oficios, e que no puedan auer aquellos, ni otros oficios de la Caſa Real.

Año 1520.

Item quẽ las Albaquias e arrendamiẽtos dellas no puedan tener ni tengan parte, los que han tenido, o tuuieren oficio Real, o cargo de los libros de ſus rentas Reales. E el que lo vuiere fecho, o hiziere, que ſea obligado de pagar todo lo que vuiere por los dichos arrẽdamientos con el doblo para la Camara de ſus Altezas. E pierdan los oficios, e qualeſquier ſalarios e acoſtamientos que tengan en los libros de ſu Mageſtad.

Item que todos los que han comprado oficios deſpues que falleciò el Catholico Rey Don Fernando, que no ſe podian vender ſegun lo diſpueſto por las leyes deſtos Reynos, e lo contenido en los capitulos antes deſte: que no puedan vſar, ni vſen de los dichos oficios, ſo pena de muerte, e perdimiento de bienes, e los ayan perdido. E ſus Altezas prouean dellos a perſonas habiles, e ſuficientes.

Reſidencias.

ITem que todos los oficiales que ayan tenido cargo de la hazienda de ſu Mageſtad, en el tiempo que adminiſtrò eſtos Reynos el Catholico Rey Don Fernando ſu abuelo, ayan de hazer e hagan reſidencias, e den cuẽtas de ſus oficios e cargos, e de lo que en ellos han fecho, e de la haziẽda e patrimonio Real, que a ſus manos han venido. E que eſta reſidencia e cuenta la ayan de fazer, e den ante perſonas nõbradas por ſus Altezas, e ante las perſonas que juntamente con ellos nõbrare el Reyno. E que ſu Alteza aya de nombrar, e nombre las tales perſonas dentro de treynta dias, deſpues que por ſus Mageſtades fueren otorgados eſtos capitulos e leyes. E ſi en el dicho termino no ſe nombraren, que ſe haga la reſidencia, e den la cuenta ante las perſonas nõbradas por el Reyno. E que eſtos lo puedan recibir para la camara de ſus Altezas, e condenar, e ſentenciar los alcanzes e penas en los culpados conforme a derecho e leyes deſtos Reynos.

Item que eſta reſidencia, e dar cuenta ayan de hazer, e que hagan las perſonas, Theſoreros e oficiales, e otros qualeſquier que ayan tenido cargo de las Cruzadas, Bullas, compoſiciones e ſubſidios paſſadas. E los que han tenido a cargo el oro e perlas que han venido de las Indias, Iſlas e tierra firme. Que en eſtos en cada vno dellos que han de hazer reſidencias, e dar cuentas de ſu cargo, ſe guarde lo diſpueſto en el capitulo antes deſte.

Item que los del Conſejo, e oficiales de la caſa, e Corte de ſu Mageſtad, que haſta aqui han ſido, e han de ſer quitados, ayan de hazer, e hagan reſidencia ante las perſonas, e de la manera que arriba eſtà diſpueſto.

Item que los dichos oficiales que han tenido los dichos cargos, hagan la reſidencia, e den la cuenta como dicho es. Porque han

Año 1520. hecho muchos auiſos de coſas que han pedido, e dado mercedes en gran perjuyzio del patrimonio Real. E los tales auiſos, e malſinerias ſe han fecho con partido de lleuar parte ellos: o lo comprauan, o echauan quien lo compraſſe, e arrendaſſe. Por poca quantia de marauedis han auido muy gran ſuma de millares de dineros. E porque eſto ha ſido en daño, e perjuyzio de ſus Altezas, e de ſu patrimonio Real a las perſonas ſuſodichas, que han de tomar las dichas cuentas e reſidencias, lo aueriguen. E todo lo que aſſi hallaren, lo cobren de las perſonas que lo lleuaron, e ſea para la camara de ſus Altezas. Porque ſi ellos vſaſſen bien de ſus oficios, los tales auiſos auian de dar a ſus Altezas, e no a perſonas particulares.

Perlados e coſas particulares.

ITem los Obiſpados, e Arçobiſpados, e dignidades, Calongias, e otros qualeſquier beneficios Eccleſiaſticos, e penſiones en ellos no ſe puedan dar, ni proueer a eſtrangeros deſtos Reynos. E que ſolamente ſe den, e proueen en naturales, e vezinos dellos, e que los de ſu Alteza, e los que vuiere dado, e proueydo contra el tenor deſto, aya por bien de lo proueer, e remediar por authoridad Apoſtolica, de manera que los dexen. E ſu Alteza lo mande proueer, e dar a naturales deſtos Reynos, e ſe les dè ſatisfacion a los que fueren quitados dellos, e que al preſente los tienen en otras rentas en las tierras, donde ellos ſon naturales, e vezinos.

Item porque la prouiſſion del Arçobiſpado de Toledo hizo ſu Mageſtad antes que fueſſe recebido, e jurado por Rey en las Cortes de Valladolid, que ſu Alteza preſente de nueuo, o haga proueer el dicho Arçobiſpado en perſona que ſea natural, e vezino deſtos Reynos de Caſtilla, que ſea perſona que lo merezca, de letras, e conciencia, Theologo, o Iuriſta. Porque de ſe auer proueydo a ſu ſobrino de Monſieur de Xeures contra las leyes deſtos Reynos, ſe ha ſeguido e ſigue mucho daño a eſtos Reynos, e a la dicha dignidad, por ſer menor de edad, e eſtar auſente. Que aunque fuera natural deſtos Reynos no fuera juſto de ſe le dar: e porque ſe ſacan las rentas de la dicha dignidad, como ſe ha fecho los años paſſados; e porque ſiendo natural, e reſidiendo en la dicha dignidad, ſe ſoſternan en la caſa del dicho Arçobiſpo muchos Nobles, e Caualleros, como lo ſolian hazer. E ſi ſu Alteza fuere ſeruido de gratificarle al dicho ſobrino de Monſieur de Xeures de rentas en otras partes, donde es natural, ſe podra muy bien hazer.

Item que ſe reuoquen todas qualeſquier cartas de naturaleza que eſten dadas, e no ſe den de aqui adelante perpetuamente. E ſi algunas ſe dieren, aunque ſean con clauſulas derogatorias, e de poder abſolu-

to, que ſean obedecidas, e no cumplidas. E que no aya neceſſidad para el no cumplimiento de ſuplicacion alguna: e quien vſare della, ſea preſo, e grauemente caſtigado por las juſticias deſtos Reynos donde fuere tomado. Año 1520.

Item que los Iuezes Eccleſiaſticos, e Notarios, e Oficiales de ſus Audiẽcias no puedan lleuar, ni lleuen mas derechos de los que lleuan los Iuezes, e Eſcriuanos de las Audiencias ſeglares conforme al aranzel de los Reynos. E quen aquello que fuere meneſter authoridad Apoſtolica, ſus Altezas ayan por bien de mandar a ſu Embaxador que la procure, e aya de ſu Santidad, e la embie.

Item que los Arçobiſpos, Obiſpos, Perlados deſtos Reynos reſidan en ſus Dioceſes la mayor parte del año, e que no lo haziendo pierdan por rata los frutos, e ſean para las fabricas de las Igleſias, por no reſidir en ellas, no ſon ſeruidas, ni adminiſtrados los diuinos oficios como deurian. E que ſu Alteza embie por Bula de ſu Santidad para ello dentro de vn año a eſtos Reynos. E que ſi en el dicho termino ſu Alteza no la embiare, quel Reyno tenga facultad de la auer de nueſtro muy ſanto Padre, e tomar por ſu authoridad de los frutos de las dignidades de lo que ſe deſpendiere en auer la dicha Bula e coſta dello.

Item por quanto a ſuplicacion de ſu Mageſtad nueſtro muy ſanto Padre dio vn breue dirigido al Arçobiſpo de Granada, para que el que ſu poder vuiere, aunque fueſſen ſeglares, pudieſſen conocer de las cauſas criminales de los Clerigos en cierta manera. Que ſu Alteza dentro de ſeys meſes aya por bien de lo hazer teſtar del regiſtro, e embiar teſtimonio dello a eſtos Reynos, por eſcuſar los eſcandalos que ſobre ello ay en eſtos Reynos.

Regidores.

ITem que de aqui adelante perpetuamente ſus Altezas, e ſus ſuceſſores en eſtos ſus Reynos no den licencia a los Regidores, veyntiquatros Iurados, e otros oficios del Conſejo de las ciudades, e villas, e lugares deſtos Reynos, paraque puedan viuir e lleuar acoſtamiento de Señores. E que reuoquen e den por ningunas todas e qualeſquier licencias, que faſta aqui eſtan dadas. E que en eſto ſe guarden e executé las leyes del Reyno. E qualquier que las procurare e vſare dellas pierda el oficio. E ſus Altezas prouean del como de vacante, e no lo puedan el ni ſus hijos mas auer.

Item que los Regidores de las ciudades e villas deſtos Reynos que fueren Letrados, no puedan tener oficios de Auogados, ni auoguen en las dichas ciudades e villas ſaluo por ellas e por las Comunidades dellas. E que no puedan lleuar ni lleuen aceſſorias en las cauſas que juzgaren en grado de apelacion, ſo pena de perder los oficios. E que ſu Alteza pueda proueer dellos como vacantes.

upna Universidad Pública de Navarra

Año 1520.

Enagenacion de bienes de la Corona Real, e juros.

ITem que ſu Mageſtad mãde reſtituyr con effeto qualeſquier villas e lugares e fortalezas, terminos e juriſdiciones,e otros qualeſquier derechos e rentas e ſeruicios a las ciudades e villas de ſu Corona Real, que tenian e poſeyan, que mandò reſtituyr la Sereniſſima Reyna Doña Iſabel nueſtra Señora en ſu teſtamento. E porque eſto aya effeto, e ſe cumplan los teſtamẽtos de los Reyes Catholicos Don Fernando e Doña Iſabel, e ſe den executores con poder e fuerça vaſtante,e que ſin dilacion lo cumplan dentro de ſeys meſes,e que paſſado el termino el reo no lo cumpla.

Item que porque eſto ſe conſerue e remedie para adelante,ſus Altezas e ſucceſſores en eſtos Reynos por ninguna raçon e cauſa, ni en pago de ſeruicios,ni en otra manera,puedan enagenar coſa de la Corona e patrimonio Real, e que de fecho ſe pueda reſtituyr la tal enagenacion ſi la hiziere.

Item que los marauedis de juro que vendieron los Catholicos Reyes Dõ Fernãdo,e Doña Iſabel, deſpues el Rey Dõ CARLOS nueſtro Señor alquitar,que ſe rediman e quiten de las rentas Reales de ſu Mageſtad,e ſe den los dineros a quien los dio, e a ſus herederos e ſucceſſores.

Fortalezas e Alcaldias.

ITem que las fortalezas, e Alcaldias de las Tenencias de eſtos Reynos,no ſe puedan dar,ni den a eſtrangeros,ſaluo a naturales, e vezinos deſtos Reynos: aunque tengan cartas de naturaleza. E en eſto ſe guarde lo diſpueſto en los dichos oficios,e en las dignidades, e beneficios Eccleſiaſticos.

Item que ſu Alteza quite qualeſquier Tenencias de caſtillos,e fortalezas que ſe ayan dado a eſtrangeros, ſi las tuuieren, o las vuieren vendido, o traſpaſſado por dineros a naturales deſtos Reynos: que aſſi miſmo ſe las quiten.E ſus Altezas las prouean en perſonas naturales e vezinos deſtos Reynos, habiles e ſuficientes para las guardar e tener.

Item que ſe quiten a Antonio de Fonſeca las Tenencias e oficios que tenia en eſtos Reynos, pues que a ſu cauſa tan grandes daños e eſcandalos ha auido en ellos.

Item que las fortalezas, Tenencias, Alcaldias no ſe den a Señores de titulo,de Eſtado,ni de gran Señor, e que los Alcaldes dellas hagan pleyto omenaje a ſu Alteza, e ſeguridad a las ciudades e villas do eſtuuiẽren, que por las dichas fortalezas ni dellas no reciuiran daño alguno.

Item que ſus Altezas hagan viſitar,e viſiten luego, e de aqui adelante de dos en dos años las fortalezas fronteras deſtos Reynos, e repararlas como conuiene al Eſtado Real.

Año 1520.

Paños.

ITem que los paños que vinieren de fuera deſtos Reynos, ſean de la orden, e cuenta, e bondad de los que en ellos ſe labran, como lo diſponen las pregmaticas e capitulos ſobre ello fechas. Que ſe executen las dichas pregmaticas en los dichos paños eſtrangeros, tambien como los que hizieren en eſtos Reynos. E qualeſquier prorogaciones del tiempo de la pregmatica, o licencias que ſe ayan dado para los meter,e vender en eſtos Reynos,ſe reuoquen e den por ningunas. E de aqui adelante no ſe dende ſi ſe dieren ſe obedezcan, e no cumplan. E no aya neceſſidad de ſuplicacion:e ſin embargo dellas las juſticias executen lo cõtenido en la pregmaticas, ſo pena de priuacion de los oficios publicos, e de cien mil marauedis para los reparos e obras pias de la ciudad,villa,o lugar donde fuere juez, e tuuiere negligencia de executar la pregmatica.

Contribucion.

ITem que por quanto eſtà diſpueſto por las leyes deſtos Reynos, que las villas e lugares que agora tienen e poſſeen algunos Señores, que ſon dellos ſacadas algunas ciudades e villas, que gozan de ſus terminos,pazcan e corten como los otros vezinos de las tales ciudades, e villas. Que pechen e contribuyan en los repartimientos,e pechos de cercas,e puentes,e fuentes,e guardas,e pleytos, e defenſa;e enſanchamientos de terminos, e por fauor de algunos grandes Caualleros cuyos ſon,no ſe guarda ni cumple lo que ſus Mageſtades mandan. Que agora e de aqui adelante la hagan guardar e cumplir. E ſi en ello fueren negligentes pierdan los oficios, e todo el ſalario dellos. E los Señores de los tales lugares no lo impidan,ſo pena de perder el Señorio e propriedad de los tales lugares,e que ſean de la Corona Real debaxo de la juriſdicion de la tal ciudad,villa,o lugar,de cuya ſaca ſon. E que no ſe pueda mas hazer merced dello, ni enagenarſe como de bienes del patrimonio, e Corona Real.

Generales.

ITẽ que por quanto el Rey nueſtro Señor en las Cortes,que tuuo en la villa de Valladolid, e en la ciudad de la Coruña, otorgò algunas

Año 1520. coſas, las quales ſon vtilidad e prouecho deſtos Reynos, e bien publico, que eſſo no venga en cumplido effeto. Que ſu Mageſtad mande, que ſe cumpla, e guarde, e ſe den a las ciudades e villas, e lugares deſtos Reynos todas las prouiſiones que fueren neceſſarias para ello.

Item que ſu Alteza mande que ſe proceda rigoroſamente contra Antonio de Fonſeca, e el Licenciado Ronquillo, e Gutierre Quixada, e el Licenciado Iuanes, e los otros que fueron en la quema, e deſtruycion de la villa de Medina del Campo. E ayan por bien lo quel Reyno contra ellos, e contra qualquier dellos en ſus bienes ha fecho.

Item que ſus Altezas ayan por bien el ayuntamiento que las ciudades e villas deſtos Reynos han hecho, e hazen, para entender en el reparo, e remedio de los agrauios, e exorbitancias paſſadas. E para hazer, e ordenar eſtos Capitulos, e todo lo que han hecho en ſuſpenſion de los del Conſejo, e oficios de ſu caſa, e Corte, e quitar e poner varas de juſticias e tomas, e derrocamientos de fortalezas, e muertes de hombres, e derrocamientos de caſas, e alborotos, e juzgar e proueer en coſas deſtos Reynos. E por auer fecho e entendido en quitar todo lo que a eſto les podria embarazar e poner impedimẽtos, e qualquier exceſo quen la orden, e forma de lo ſuſodicho aya habido. E por auer fecho ayuntamientos de gentes, e exercitos, y el caſtigo que algunas ciudades, e Comunidades han hecho, e dado en algunas perſonas, e en ſus caſas e bienes, por les parecer que an ſido cõtra el bien deſtos Reynos. E que ayan ſus Mageſtades por bien gaſtados todos, e qualeſquier marauedis, que de ſus rentas Reales, e de otras qualeſquier coſas ayan tomado, e gaſtado en la paga de las dichas gentes, e en exercitos, o en otra qualquier manera en proſecucion de lo ſuſodicho: e qualquier otra coſa, e repartimientos, que ayan echado e cobrado para lo ſuſodicho, e de todo lo otro quen qualquier manera ayan gaſtado. E que todo lo manden remitir e perdonar, e remitan e perdonen plenaria e cumplidamẽte, aſſi a los ayuntamiẽtos, Conſejo, e vniuerſidades de las ciudades, villas, e lugares deſtos Reynos, como a la perſona, o perſonas particulares, que en ello han entendido, e entienden. E que de oficio, ni apedimiento no ſe proceda mas en ello, ni en coſa alguna dello, ciuil ni criminalmente. E reuoquen, e den, e queden dados por ningunos qualeſquier proceſſo, o proceſſos, mandamientos, e ſentencias, e prouiſſiones que los del Conſejo, o Alcalde Ronquillo, o otro qualquier juez vuiere fecho, e dado contra qualeſquier ciudades, e villas, e lugares, e comunidades deſtos Reynos, e perſonas particulares dellos. E por eſta cauſa no les quiten oficios, ni mercedes, ni marauedis de juros que tengan, e queden del todo libres: pues a ello ſe han mouido por ſeruicio de ſus Mageſtades, e por el bien publico deſtos Reynos, e aumento e conſeruacion

Año 1520. ſeruacion de ſus rentas, e patrimonio Real, e cumplir e hazer ſu deuer en ſeruicio de los Reyes ſus Señores naturales, por lo que diſponen las leyes deſtos ſus Reynos, e por la obligacion, que tienen a la lealtad de la Corona Real. Los quales dichos capitulos nos embiaron a ſuplicar, e pedir por merced, los quiſieſſemos otorgar e conceder por ley, e confirmacion, paraque perpetua e inuiolablemente, e ſin poder mudar, ni reuocar fueſſen guardados, e ſe guardaſſen en los dichos nueſtros Reynos. E que aſſi, e de tal manera nos cumplieſſe otorgarlos, e confirmarlos, que en ningun tiempo ſe pudieſſe yr contra ellos, ni contra alguno dellos paſſar, obligandonos aſſi para ellos. E que aunque ellos reſiſtieſſen, e contradixeſſen la reuocacion, e mudança dellos, no cayeſſen, ni incurieſſen en pena alguna: antes que lo pudieſſen libremente hazer. E nos viſtos, y examinados los dichos capitulos, e cada vno dellos, e como todos ellos ſon en nueſtro ſeruicio, e en acrecentamiento de nueſtras rentas, e patrimonio Real, e bien publico de los dichos nueſtros Reynos, e buena orden, e gouernacion dellos, e enmienda reparo de las exorbitancias paſſadas, e por pacificacion, e tranquilo eſtado de los dichos nueſtros Reynos; tuuimoslo por bien. Por ende nueſtra licencia, e poderio Real abſoluto, de que en eſta parte queremos vſar, e vſamos como Reyes ſoberanos Señores, no reconocientes ſuperiores en lo temporal, por via de contrato hecho, e contrayado entre nos, e los dichos nueſtros Reynos de Caſtilla, e de Leon, e Procuradores dellos, e con las Comunidades, e vezinos, e moradores dellos, otorgamos los dichos capitulos, e cada vno dellos, e los concedemos e confirmamos. E mandamos como leyes perpetuas de los dichos nueſtros Reynos, hechas en Cortes, ſean guardados, e ſe guarden perpetuamente, e inuiolablemente, e para ſiempre jamas. E prometemos nueſtra fe, e palabra Real, e juramos por Dios nueſtro Señor, e por ſus ſantos quatro Euangelios, en que ponemos nueſtras manos corporalmente, de tener e guardar, e cumplir, e hazer guardar, e que guarden los dichos capitulos, e cada vno dellos; e de no los mudar ni reuocar, ni yr, ni venir contra ellos, ni alguno dellos. E que no pediremos abſolucion, ni relaxacion deſte juramento, a nueſtro muy ſanto Padre, ni Perlado, ni a perſona que poder tenga dello para abſoluer, e relaxar. E que no vſaremos della, aunque *proprio motu* nos ſea concedido, para yr, venir, o paſſar contra lo ſuſodicho, o parte dello, no diremos, ni ayudaremos, por cauſa o razon alguna de qualquier calidad que ſea, eſpecialmente de auer alterado los dichos nueſtros Reynos, ni de coſa alguna de lo en ellos fecho e acaeſcido. Por quanto todo lo que los dichos nueſtros Reynos han fecho e procurado, ha ſido con zelo de nueſtro ſeruicio, y del bien publico de nueſtros Reynos, y mouidos a ello por el amor que los vaſſallos ſubditos deuen auer e tener a ſus Reyes e Señores

Año 1520. res naturales, segun que las leyes de los dichos nuestros Reynos lo mandan e disponen. Esqueremos guardar e cumplir lo contenido en los dichos capitulos en cada vno dellos. E que daremos, e desde agora mãdamos a los del nuestro Consejo, Presidente, e Oydores de nuestras Audiencias, e Chancillerias, que den e libren qualesquier cartas, e prouisiones que por los dichos nuestros Reynos, Procuradores de las ciudades, villas, e Comunidades fueren pedidas, para que se guarden e cumplan los dichos capitulos, e cada vno dellos, con las penas e premias que les pidieren. E otro si les damos poder e facultad para que en los dichos nuestros Reynos, ciudades, villas, e lugares, e Comunidades dellos, poderosamẽte hagan guardar, e cumplir los dichos capitulos, e cada vno dellos. E que para ello sin pena alguna se puedan ayuntar, e defender, e de fecho resistir la reuocaciõ e mudança, o alteracion de los dichos capitulos, e de cada vno dellos. E que estos puedan hazer e hagan justa e decertamente, porque assi cumple a nuestro seruicio, e al bien publico de los nuestros Reynos, sin por ello caer ni incurrir en pena alguna. E que en Cortes ni fuera de Cortes, no lo reuocaremos ni cõsentiremos que se reuoque, ni lo mandaremos: por quanto lo susodicho ha sido, y es por via de yguala e composicion e cõtrato fecho, e otorgado entre nos, e nuestros Reynos, e Procuradores, e Comunidades dellos. E para obseruãcia e guarda de lo qual nos podemos obligar, e nos obligamos, como ellos mismos, por via de contrato. Porque vos mãdamos a todos, e a cada vno de vos, que veades los dichos capitulos e esta nuestra confirmacion, e otorgamiento dellos, e lo guardeys todo, e hagays guardar perpetua e inuiolablemente por leyes generales destos Reynos, e por conuenencia fecha e otorgada entre nos, e los dichos nuestros Reynos, Procuradores, ciudades, villas, e lugares, e Comunidades dellos, agora, ni en tiempo alguno, so pena de la nuestra merced, e de confiscacion de todos vuestros bienes para la nuestra Camara, e qualquier que lo quebrantare, e por quien fincare de lo anſi hazer e cumplir, e priuacion de oficios e juros, e mercedes, que de nos e de los Reyes nuestros sucessores tengays. E los vnos, ni los otros, non fagades ende al.

Año 1520.

Los que fueron con estos capitulos, y lo que el Emperador mãdaua hazer dellos.

Estos capitulos embiaron a Flandes los de la junta, para que se diessen al Emperador. Por vna parte fue con ellos Anton Vazquez de Auila Caualiero de Auila: por otra el Maestro Fray Pablo que siguiò la Comunidad, siendo vn varon exemplar y de santas intenciones, cegole el zelo de su patria, viendo el Reyno perdido, y fue vno de los que el Emperador exceptò para ser castigado. Mas ninguno dellos se atreuiò a parecer delante del Emperador, ni aun dizen que fueron a Flandes. Anton Vazquez de Auila llegò a Bormes. Y el Emperador enojado, le mandò prender y poner en vna fortaleza. Y despues de algunos dias, mejor informado le mandò soltar. De Anton Vazquez de Auila fue hijo Sancho de Auila, cuyo valor y grandes hechos le hizierõ bien conocido en tiempo del Rey Don Felipe segundo. Fray Pablo, y Sancho Zimbron, que yuan juntos, supierõ en Flandes antes de llegar al Emperador, lo que se auia hecho con Anton Vazquez, y no se atreuierõ a passar de Brusselas. En las Comunidades del Reyno fueron estos capitulos loados y tenidos por Santos: y que si hazia lo que en ellos se ordenaua, seria este el Reyno mas rico y bienauenturado del mundo. Que el Emperador seria cruel, sino los confirmasse. Que los de la junta merecian vna corona, y nombre eterno por cosas tambien ordenadas, y trauajadas.

Año 1520.

§. II.

Cree la opinion de la junta con la autoridad de la Reyna de que se valian.

COmo la junta se apoderò de Tordesillas, y del seruicio y casa de la Reyna, y en el Reyno creyerõ muchos que ella auia cobrado salud, y que gustaua de lo que los Caualleros y Procuradores hazian en la junta, creciò su opinion y credito. Leuantauanse sus pensamientos a mayores cosas, y las nouedades de cada dia eran ya tantas, y en tantas partes, que no es possible dezirlas con la claridad, cumplimiento, y distincion, que quisiera, ni cada vna en su proprio tiempo.

Como la voz de la junta era tan apacible por el dulce nombre que dauan de libertad, y exempcion de injustos tributos, y mal gouierno (que por mejor que sea jamas contenta) leuantauanse muchos, y fue milagro que quedasse alguno por leuantarse, y seguirla. Fauorecian en la junta a todos quantos se llegauan a su opinion: y por el contrario desfauorecian, y aun perseguiã, a los que no querian meterse en estos ruydos (como dexo dicho.)

Alteranse en Palencia.

En Palencia se leuantò el pueblo, y quiso matar a vn hermano del Obispo Mota, y estuuieron por hazer lo mismo de los Canonigos y beneficiados de la ciudad, porque le auian dado la possession del Obispado al Mota, que el Rey auia prouey do, que era grande el odio que le tenian.

Alcala de Henares.

En Alcala de Henares echaron al Vicario y Gouernador del Arçobispo fuera, porque el Arçobispo era por estremo aborrecido, por ser pariente de Xeures, y estrangero.

Medina del Campo se aparejaua para hazer mortal guerra a Coca y Alahejos, por vengarse de los daños que Antonio de Fonseca les auia hecho. Seria nunca acabar, querer dezir particularmente, y por menudo los desatinos que vuo en cada lugar, las muertes, los robos, las persecuciones. Pues Segouia no estaua queda contra el Conde de Chinchon, y contra el Espinar, que le acometieron como si fuera de infieles, y lo sequearon. Lleuauãles las mugeres y hijas. Y los del Espinar siguiendolos dixeron, que si passauan las mugeres de cierta raya y termino, que se quedassen para siempre con ellas.

Año 1520. Medina del Campo.

§. III.

Pierde Burgos el respeto al Condestable, y ponelo en peligro.

DIxe en el leuantamiento de Burgos la prudencia y valor, con que el Condestable por detener aquel pueblo furioso (a quien el tiene obligacion por muy antigua naturaleza, y tener en el su casa y sumptuosissimo entierro en la Iglesia mayor) auia tomado las varas, y cuydado de administrar la justicia, y que la ciudad auia holgado dello.

Mas el vulgo inconstante (y mas quando es de gente comun y de pocas obligaciones) con ninguna ocasion perdiò el respeto que a tan gran Caualiero se deuia, sin mirar quan bien le estaua gouernarse por su mano, en tiempos tan turbados.

La causa que el Comun de Burgos tuuo para hazer este desatino, fue: Que como Medina del Campo tuuiesse cercado a Alahejos, y las ciudades de Segouia, Salamanca, Auila, y otras la fauoreciessen, con gente para destruyr a este lugar, por el odio grande que tenian con Antonio de Fonseca. Quiso Burgos embiar gente en ayuda de Medina, y en vengança de las mercaderias que alli perdieron, quando las quemò Fonseca. El Condestable procurò quietar esta gente, y porque su hijo el Cõde de Haro se ofrecia a ser Capitan della, entendiendo el vulgo que lo hazia con cautela y arte, para

Año 1520.

entretenerlos, y por otros coſas en que començaron a ſer ſoſpechoſos en el pueblo, incurrieron en mortal odio, y ſe deſuergonçò tanto el Comun, que no le querian obedecer.

Alteraſe Burgos cõtra el Condeſtable por la gente de armas que auia metido en ſu caſa.

Auia metido el Condeſtable en ſu caſa ſecretamente quatrocientas lanças. Supolo la ciudad. Iuntaronſe en el ayuntamiento los Regidores y Caualleros, y embiaronle a llamar con dos dellos. Eſcuſauaſe el Condeſtable que no podia, que eſtaua enfermo. Apretaronle que no auia lugar de eſcuſarſe que auia de yr. Fue, y recibieronle con mucha corteſia. Leuantaronſe dos, y en nombre de todos le dixeron, el amor con que aquella ciudad a el, y a todos ſus paſſados auia ſeruido, por ſer tan grandes Caualleros y naturales, y como dueños de aquella ciudad cabeça de Caſtilla, y que eſtauan muy agrauiados, que los pagaſſe tan mal, que vuieſſe metido ſecretamente quatrocientas lanças para deſtruyr el pueblo. Que luego las deſpidieſſe, quedandoſe con ſolos veynte criados: quando no, que la ciudad lo remediaria. Ningũ guſto dio eſto al Condeſtable, mas vuo de hazer lo q̃ la ciudad queria. Pero no por eſſo ſe acabaron las ſoſpechas, ni ſe quietò el pueblo. Llegò el rõpimiento a tanto q̃ vn dia, que fue de nueſtra Señora de Setiembre, ſe alborotò la Comunidad contra el, de manera que lo quiſieron matar, y el vuo de retirarſe a ſu caſa, dõde le cercaron con mucha gente armada, y aſſi lo tuuieron caſi dos dias, a el, y al Conde de Salinas Don Diego Sarmiento, y a la Duqueſa, y Condeſa ſus mugeres. Y vn dia ſaliendo el Condeſtable de Miſſa de la Igleſia mayor poniẽdoſe a la puerta Real acauallo en vna mula, vn Comunero que ſe llamaua Eſcalante, le puſo dos vezes la balleſta al roſtro para tirarle. Y el cõ gran ſoſſiego proſiguiò el camino acõpañandole grã multitud de gente comun, con deſuerguenças, y deſacatos, proprios de quien ellos eran. Otro hombre llamado Collantes encarò la balleſta dos vezes para tirar al Condeſtable, y Bernal de la Roca ſe lo eſtoruò leuantandole la balleſta, para que el tyro fueſſe por alto: y la ſegunda vez viendole porfiado, le cortò la cuerda. Y no pudiendo alli valerſe ſin peligro de muerte, o de priſion, vino a concertarſe con el pueblo, que le dexaſſen ſalir libremente con toda ſu caſa. Y aſſi, ſe hizo y ſe fue a ſu villa de Briuieſca. Y deſte deſacato hecho al Condeſtable, tomaron oſadia otros lugares de Señores para alçarſe contra ellos: como fue Haro contra el Conde de Haro, Dueñas contra el Cõde de Buendia. Y aun tambien dizen que Naxara contra el Duque, ſi bien la ciudad alega y prueua que no fue Comunidad, ni ella con los Comuneros, ſino leuantarſe por el Rey, cuyos dizen que ſon. Es verdad que en el cartel de los excetados eſtà lo contrario.

Año 1520.

Alçanſe otros lugares contra ſus Señores.

Eſtando pues el Condeſtable en la ſu villa de Briuieſca con harto cuidado de ver lo que en el Reyno paſſaua, y dolor de tanto deſorden, y del mal remedio que auia, en fin del mes de Setiembre llegò Lope Hurtado de Mendoça Gentilhõbre del Emperador con las prouiſiones, y deſpachos para que fueſſe Gobernador y Virrey de Caſtilla, y Nauarra juntamente con en Almirante Don Fadrique Enriquez, y con el Cardenal Adriano: y aſſi meſmo traxo cartas para las ciudades del Reyno. Y en ellas dize el Emperador, que ſiendo auiſado de que los leuantamiẽtos del Reyno yban en crecimiento, auia reciuido la pena, y enojo que como buen Rey, y amador de ſus vaſſallos deuia. Que por el amor grande que ſiempre tuuo a eſtos Reynos ſentia mucho, que ſe vbieſſe mirado tan mal en ellos ſu voluntad, y no agradecido las mercedes crecidas que les auia hecho. Que faltaſſen a la fidelidad con que ſiempre ſiruieron como buenos, y leales vaſſallos a los Reyes ſus progenitores. Que no podia creer, ſino que perſonas particulares por particulares intereſes auian cauſado ſemejantes leuantamiẽtos. Y que porque vna de las cauſas mas principales de que los del Reyno ſe agrauiauan era por eſtar la gouernacion en perſona no natural, como quiera que la del Reuerendiſſimo Cardenal de Tortoſa, y de ſu prudẽcia, y rectitud, e q̃ ſe deuiera tener el contentamiento que fuera razon. Por remediar a las nouedades y deſacatos que cada dia ſe hazian, y prouеer a la buena gobernacion deſtos Reynos, y paz de los ſubditos, con mucho acuerdo y deliberacion, para en el interin que el vinieſſe, que ſeria muy preſto, auia prouеydo por Virreyes, y Gobernadores deſtos Reynos, juntamente con el Cardenal, al Condeſtable y Almirante de Caſtilla, y les enbiaua ſus poderes, por ſer tales perſonas en quienes concurrian todas las calidades que para tal cargo ſe requerian, y que tomarian todo el cuydado, y trauajo. E que les encargaua que miraſſen ſi los Reynos eſtauan agrauiados, que mandaria venir los Procuradores de las ciudades, para que ante los Gouernadores pidieſſen el deſagrauio. Y en la carta que eſcriuiò a los Grandes diçe demas deſto: Que por verſe imposſibilitado para poder venir tan preſto a remediar eſtos daños, como el quiſiera, por eſtar tan cerca de reciuir la primera corona del Imperio como eſtaua acordado, les enbiaua ſu poder, Y para que la gobernacion tuuieſſe mas autoridad, pues las coſas eſtauan ya en tal punto que era fuerça lleuarlas por armas: y aſſi nombraua perſonas tales &c. Hizoſe eſte deſpacho en Bruſelas a nueue de Setiembre año. 1520. y llegò, como dixe, a Caſtilla caſi en fin deſte mes. Y en eſte tiempo eſtaua el Almirante en Cataluña en el Condado de Cabrera que auia ydo a viſitar deſde Barcelona, quando eſtuuo alli con el Emperador: y el Cardenal aun eſtaua medio detẽnido en Valladolid, que no ſe auia ſalido como dixe. Eſcriuiò el Emperador con eſtos deſpachos otra carta particular al Condeſtable diziendole:

Año 1520.

Carta del Emperador al Condeſtable.

Condeſtable primo, Duque de Frias. Aſſi por cartas vueſtras, y lo que Pedro de Velaſco me ha dicho de vueſtra parte, como por relacion del muy Reuerẽdo Cardenal de Tortoſa mi Gouernador de eſſos mis Reynos de Caſtilla, be viſto lo mucho que aueys trabajado en mi ſeruicio, e la voluntad con que entendeys, aſſi en la pacificacion y ſoſſiego deſſa ciudad, como de todas las otras del Reyno, e lo mucho que a ella aueys aprouechado: lo qual os agradeſco e tengo en ſingular ſeruicio. Es la obra que de vos ſe eſperaua, y la que vos e vueſtros paſſados aueys fecho, haſta aqui, e ſoy cierto hareys de aqui adelante. Ha me mal parecido en gran manera, ver lo que en eſſos Reynos me eſcriuen que ha ſucedido, e las alteraciones que en ellos ay, e lo poco que han aprouechado las mercedes que les he fecho, e clemencia que con ellos he vſado en tan grandes e inormes delitos, como los acaecidos, ſin auer temido para lo hazer cauſa ni razon. E conociendo de mi voluntad que tengo al acrecentamiento de los dichos Reynos, placera a vueſtro Señor los remediara, e yo aſſi lo eſperò en ſu infinita clemencia. Cred que por lomucho que los amo y eſtimo, e amor que les tengo, y pena que recibo del trabajo de ellos, ſi pudiera differir lo que toca a mi coronacion del Imperio, a otras coſſas que ſon grandes, e de tanta calidad para mi honra, e bien de todos mis Reynos, como ſabeys, dexados todos otros e qualeſquier negocios, de qualquier importancia que fueran, a la hora me embarcara como pudiera, e me partiera alla para lo

Año 1520.

remediar. Al presente no puede esto ser, porque como por otras os he escrito, ha muchos dias que tengo llamados los Electores para la dicha mi coronacion, e las ciudades del Imperio para prouer, e dar orden de las cossas del Estado. E por ser cierto el tiempo que les señalè para lo susodicho, tengo cartas dellos, que son partidos de sus casas e tierras. E yo me he dado e darè adelante tanta priesa, e diligencia en lo que se ha de hazer, ques pero que mi buelta sera alla bien presto, antes de lo que pensaua. Entre tanto teniendo por cierto que aprouechará, y remediarà mucho, prouey de Virreyes que sean naturales de los dichos Reynos, durante la dicha mi breue ausencia dellos, y teniendo de vos la confiança que de mi mismo, he acordado que juntamente con el muy Reuerendo Cardenal de Tortosa, vos, y el Almirante de Castilla entendays e tengays cargo de la gouernacion e pacificacion destos dichos mis Reynos, e todos tres seays Virreyes nuestros e Gouernadores dellos. Para lo qual auemos mandado despachar los poderes e prouisiones necessarias, e embiamos con ellos a Lope Hurtado Cauallero Gentilhombre de nuestra casa. Porende yo vos ruego y encargo mucho, que por me seruir ayays por bien de lo aceptar, e quedando lo de essa ciudad lo mas a nuestro seruicio que pudieredes, de manera, que si pudiere ser que de en toda paz e sosiego, todas las cosas dexadas os partays, luego con diligencia, e vos vays a juntar con el muy reuerendo Cardenal de Tortosa, para estar e residir juntamente con el en el dicho cargo, que con otro he escrito al Almirante de Castilla rogandole, que luego se parta e vaya a juntarse con vosotros para lo mismo. E entre tanto que llega podreys el dicho muy reuerendo Cardenal, e vos prouer lo que os pareciere que conuenga para el remedio de los dichos Reynos, conforme a los poderes e instruciones, e otros despachos que con el dicho Lope Hurtado embio al dicho muy reuerendo Cardenal, el qual en llegando os mostrarà. E porque sobre todo el dicho Lope Hurtado, e assi mismo Pedro de Velasco Gentilhombre de mi casa, que para hablar os embio, vos dira mas largamente de mi parte todo lo que yo les he dicho, y el bueno y prospero suceſſo de mis negocios destas partes, daldes fe y creencia, en esto que vos encargo, pues veys lo que me va e toca, e lo que importa a mi seruicio. Hazed lo que de vos confio y espero e tengo por cierto, e lo que deueys a lamor que os tengo, que esta sera otra mucha obligacion que me hareys, para mirar y fauorecer todo lo que os tocare como es razon, e vos lo mereceys. De Bruselas en nueue de Setiembre de mil y quinientos y veynte.

Si esta prouision de Gouernadores se hiziera antes (A) de partir el Emperador de España, sin duda alguna no vuiera las alteraciones que vuo. Mas como estauan a este tiempo tan adelante, si bien la prouision dio contento a muchos, a otros no; porque como veremos el Condestable no estaua bien (B) quisto en Burgos, y con el Cardenal estauan mal muchas ciudades, y con el Presidente y Consejo todos a vna, y los aborrecian por estremo. Solo en Valladolid estaua el Cardenal bien quisto: y aunque algunas vezes se quiso salir, no se lo consintieron, offreciendo ser todos a su seruicio, que le tenian por vn santo y se guardauan las puertas; porque el Cardenal ni algun Oydor, ni Consejero, saliessen. Pero por muchas guardas que vuo se saliò huyendo el Licèciado Zapata en habito de Monge Benito hecha la corona y rapada la barba, y Polanco, y Santiago, y Gueuara, y Coello, y otros Consejeros Alcaldes que no osaron esperar a la determinacion de la

Año 1520.

junta quiça les acusauan sus culpas y ponian temores, que son las que hazen huyr al pecador sin que nadie le persiga, que cierto algunos son terribles en estos oficios.

§. IIII.

EL Conde de Saluatierra, y otros montañeses tenian alteradas las gentes de las montañas de Burgos, (B) hasta Alaua, y Vitoria, con otros lugares de la Riocha: y la alteracion de Burgos ya amenazaua. A todo lo qual se oponia el Condestable, no porque hasta agora el Emperador se lo vuiese encomendado, como agora hizo, sino mouido de la grandeça de su animo, y lealtad con questos Señores siempre siruieron a la casa Real. No he hallado que ninguno de los Grandes de Castilla se pusiesse primero en esto, si bien todos a su tiempo acudieron como buenos. Temia el Condestable como (C) prudente la dificultad del hecho, y que aventuraua, no menos, que su vida y Estado en tomarse cõ tantos, principalmente estando sin armas, y sin dinero, y sin fauor del Rey, y los que se leuantauan eran muchos y poderosos, porque por lo menos eran treze ciudades de las mayores de Castilla, con otras villas y lugares y Gaualleros ricos y arriscados y bien enojados con el Emperador y sus ministros. Negocio de tanta consideracion y peligro que otros Grandes tuuieran por azettado, y aun forçoso, estarse quedos y a la mira en sus casas, y aconsejauan lo mesmo muchos al Condestable. Estaua casado el Condestable con Doña Maria de Touar hija vnica heredera de Luys de Touar Marques de Verlanga, y por quiẽ se jũtò la ilustrissima casa de Touar con la de Velasco. Fue vna Señora de las muy discretas y valerosas que en su tiẽpo tenia España. No era de la opinion de los que aconsejauan al Condestable su marido questuuiesse a la mira, sino la q̃ mas le persuadia el seruicio del Rey, y que hiziesse resistencia a los comuneros, y mirasse por estos Reynos: pues a el como a Condestable Capitan general y Iusticia mayor, y segunda persona despues del Rey, por su oficio le incumbia, si bien auenturase hazienda, vida y Estado, y estando la Duquesa en su villa de Haro, escriuiò al Condestable su marido vna carta digna de esta historia.

Año 1520.

Carta de la Duquesa al Condestable.

MV y ilustre Señor. La carta de V. Señoria reciui con Pedro Velasco: y lo que me parece es, que pues el Rey de donde està haze lo que puede en daros su poder y hazienda, V. Señoria se determine a poner el suyo. Que si el le pierde no es mucho que V. Señoria perdays el vuestro, y todos los que hizieren lo que son obligados: pues no le perdiendo seguros estaran V. Señoria y sus seruidores. Lo que me parece que V. Señoria, y el Señor Almirante deuen hazer, es hazer llegar dinero y mucha gente, y acometer esta fortuna. To escriuo a Pedro de Melgossa, que por todas vias prouea de dinero. Lo de Toledo he sabido, y quando mayor mal aya, es menester mayor acometimiento. Esperad en nuestro Señor, que pues en esto le seruis, y seruis a vuestro Rey, que el os fauorecera, y porque con el Contador escriuirè: a V. Señoria largo, cesso. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. Señoria me guarde mas que ami. De Haro a diez y nueue de Iunio año de mil y quinientos y veynte.

Año 1520. Embiaronſe los deſpachos al Almirante, y a pedirle que luego ſe puſieſſe en camino, porque las coſas apretauan crudamente. El Almirante conſiderò con prudencia que el negocio era arduo, y reçeloſe auenturar ſu perſona y Eſtado en el. Quiſo ſin ſalir de Cataluña intentar algunos medios de paz por no venir en tanto rõpimiento, pues lleuandole por el auia tantas razones para temer, y dudar del fin deſeado. Supo el Emperador las dificultades que el Almirante ponia, y el camino por donde lo queria lleuar, y pareciendole ſer largo, y que en el Almirante auia tibieza, embiò a mandar al Condeſtable por cartas fechas en 17. de Otubre deſte año, yendo de camino para Aquiſgran a coronarſe, que llamando y juntando los del Cõſejo, el ſolo con ellos entendieſſe en gobernar eſtos Reynos en tanto que con el ſe juntauan el Cardenal, y Almirante por el deſman que auia en los negocios, lo qual hizo el Condeſtable, como ſe dira a ſu tiempo.

§. V.

Pretende el Condeſtable con gran prudencia ganar y allanar a Burgos.

DEſpues que el Condeſtable vio que eſtaua a ſu cuenta el remedio deſtos Reynos, ſi bien enfadado con los de Burgos, ſin reparar en ſu grandeza, quiſo prudentemente con blandura y buenos tratos allanarlos, y ponerlos en el camino Real del ſeruicio de ſu Principe, que importaua mucho para el buen principio de ſu gouernacion, ganar eſta ciudad, y meterſe en ella por ſer la cabeça de Caſtilla, y de tanta grandeza y eſtimacion. Tuuo ſus inteligencias con algunos Caualleros de Burgos, principalmente con Geronimo de Caſtro Procurador de la ciudad, y que auia eſtado en la junta de Tordeſillas, Señor de la caſa de Celada del Camino, y con el Licenciado Franciſco de Caſtro del Conſejo, y Oydor de la Chancilleria de Valladolid, y con Diego Lopez de Caſtro Señor de la caſa fuerte de Hineſtroſa, cerca de Caſtrozeriz, con cuya buena induſtria la ciudad ſe puſo en tan buen termino, que el Condeſtable ſe hizo dueño della, que fue el principio de la ſalud, y remedio de tantos males, como en el Reyno auia. Y por el Condeſtable, y ciudad ſe encomendò a Diego Lopez de Caſtro la tenencia del caſtillo de Lara, y guarda de ſu tierra, que lo tuuieſſe por el Emperador, haziẽdo Diego Lopez pleyto omenage, como hidalgo Cauallero ſegun fuero de Caſtilla. Año 1520.

Los ſeruicios que los tres hermanos hizieron en Burgos en eſta ocaſion fueron tan importantes, que el Condeſtable lo eſcriuiò al Emperador, y los encareciò ainſi miſmo con los que auia hecho vn Dotor Zumel, el que en Valladolid ſiendo Procurador de Burgos anduuo tan rezio, y pedia le hizieſſe dè ſu Conſejo. Y aſsi el Emperador eſcriuiò al Licenciado Franciſco de Caſtro eſtando en Bormes a 21. de Hebrero año de mil y quinientos y veynte y vno, agradeciendo lo que por ſu ſeruicio auian hecho el y ſus hermanos, en ſer parte para que Burgos ſe allanaſſe, y diziendoles palabras de mucho amor. Digo eſtas particularidades, porque quien leyere las cartas que el Condeſtable eſcriuiò al Emperador, y las que el Emperador reſpondiò ſobre la pacificacion de Burgos, vera quanto importaua, y quanto merecen los que en ella fueron tanta parte para apartarla de ſeguir la Comunidad. Hizoſe dueño el Condeſtable del caſtillo, que es la fuerça principal deſta ciudad. Dio a la ciudad ſus hijos en rehenes y ſeguro della, y de que cumpliria con ellos lo que les auia prometido. Y con voluntad, y conſentimiento de ambas partes (digo del Condeſtable, y ciudad) puſieron por Alcalde y Capitan della a Geronimo de Caſtro, Señor de la caſa de Celada.

De aqui adelante començò Burgos a ſentir mal de la junta, y de las coſas que ſe hazian en ella, y de lo que auia hecho con el Cardenal, y con los Conſejeros, y auiſaron a ſus Procuradores

Año 1520. curadores que ſe apartaſſen, y que no fueſſen cõ ellos, y eſcriuierõ a Valladolid vna carta digna de ponerſe aqui en teſtimonio de la lealtad de Burgos, y de lo que el Condeſtable hizo en ella dentro de quinze dias, que con furia popular y ciega le auian echado fuera, y caſi combatido la caſa. Año 1520.

Carta de Burgos en que mueſtra ſu lealtad eſcriuiendo a Valladolid.

ILuſtres e muy magnificos Señores. Por euitar los males del Reyno, y por remediar los agrauios, y para conſeruar e augmentar las libertades y franquezas, fue acordado que ſe hizieſſe junta general de los Procuradores de las ciudades, para que juntamente entendieſſen lo que ſobre ello ſe deuia hazer, y aquello que eſſe juſto y bueno vuieſſen de ſuplicar a la Real Mageſtad, lo mandaſſe hazer, de manera que fueſſe a ſeruicio de Dios, y al bien de la Republica: para que fueſſe regida y gouernada en paz y juſticia, y con beneuolencia y amor, y no con riguroſa ſugecion, por el yugo ſuaue, que libra la carga. Y lo que ſe haze con amor permanezca, y lo que con violencia, no es perpetuo. Y los Señores de la junta en eſto no deuian de entender, y dexar el gouierno de la Reyna nueſtra Señora, e a quien le tema por mandado de ſu hijo, que es quien mas le quiere, y màs a ſu honra y prouecho le toca: y al Gouernador y Conſejo que la Ceſſarea Mageſtad dexò. Si algun defeto auia, ſuplicar a la Real Mageſtad lo mãdaſſe remediar. Mas ſin le hazer ſaber nada dello, hazer de hecho, no ſolamente para con ſu Rey y Señor natural, mas aun con quien ſe tiene competencia, deue ſer primero oydo y recontado, antes que hazer de hecho. Y la cauſa porque los Procuradores de Burgos (cabeça del Reyno) no conſintieron, ni la ciudad conſiente en ello. Y ſi los Procuradores de vueſtras mercedes lo conſintieron, penſamos que no aya ſido con vueſtro acuerdo ni mandado, ſaluo que de ſuyo ayan alargado la comiſsion. Por lo qual auemos acordado de hazer ſaber a vueſtras mercedes, que ſi para aquello que la junta ſe concertò, quereys que ſe ponga en obra, que es ſuplicar a la Real Mageſtad remedie las coſas paſſadas, y en lo de por venir ſe dè tal orden, que la Republica viua en paz y juſticia, y no con riguroſa ſugecion. Que eſto haziendo ſu Alteza, le ſiruamos y obedezcamos con toda lealtad e fidelidad, como eſtamos obligados. Y entre tanto que ſu Alteza viene en eſtos Reynos, el gouierno del Reyno tengale quien ſu Mageſtad quiſiere pues es ſuyo. Que anſi como la ley tiene vigor en la voluntad del Principe; anſi el gouierno no tiene fuerça ni vigor en la voluntad del que le mandò regir e gouernar. E querer ninguno entremeterſe mas adelante, es deſacatamiento de lo que ſe deue a la Real Mageſtad. Y ſobre lo que ſe deue pedir embiamos los capitulos que a eſta ciudad les pareciò mas neceſſarios para deſagraviar, y buena gouernacion deſtos Reynos. Si a vueſtras mercedes les pareciere de añadir, o quitar, lo hagan de manera que ſe prouea a la neceſſidad general del Reyno, è no a la de particulares. Y tambien lo embiamos a nueſtros Procuradores que eſtan en la junta, para que con los otros Procuradores ſe conformen en lo que ſe deue pedir. Y aquello embiẽ a ſuplicar a ſu Real Mageſtad lo cõceda, pues es para ſu ſeruicio,

Año 1520.

que en aquello es el Rey seruido, en lo que su Republica es aprouechada. Y tenemos por cierto que lo concederà; y concedido de su parte, de la nuestra le hemos de seruir, obedecer, y guardar la fidelidad que deuemos. Lo qual esta ciudad assi lo entiende poner en obra. Y assi os suplicamos y pedimos por merced, les plega hazerlo, y que conjuntamente nos hallemos en conformidad a poner en obra, lo que es seruicio de la Real Magestad, y pacificacion del Reyno, e bien general de la Republica. Y lo mismo manden vuestras mercedes a sus Procuradores de la Junta pongan en obra, y se dexen de entender en las cosas del gouierno: pues no es cosa en que se deue entremeter ninguno, sino la Real Magestad, o quien quisiere en su nombre, lo haga. Y porque tenemos confiança de la mucha lealtad y fidelidad, que Vs. Ms. y sus anteceſſores tuuieron a la Corona Real, se conformaran, y estaran deste proposito, no dezimos mas de suplicar a Dios os dè su gracia, assi lo pongays en obra. Y porque la dilacion en estas cosas es dañosa, con mucha solicitud y breuedad les plega entender. Prospere nuestro Señor las muy magnificas personas, y estado de Vs. Ms. De Burgos a ocho de Octubre, de mil y quinientos y veynte años. Y porque Diego Lopez de Castro hablarà a Vs. Ms. mas largo, a el nos remitimos, den le Vs. Ms. entera fe, a lo que de nuestra parte dixere. Por otorgamiento de los Señores Procuradores de Burgos, que ante mi lo otorgaron y firmaron, lo fize escriuir. Geronimo de Santos.

Año 1520.

Dezia en el sobre escripto desta carta. *Al ilustrissimo, y muy magnificos Señores, Consejo, Iusticia, y Regidores, e muy honrada Comunidad de la muy noble y muy leal villa de Valladolid.*

Los Capitulos que embiò la ciudad de Burgos a Valladolid a veynte y dos dias de Octubre del presente año de mil y quinientos y veynte, quando la Iunta despachaua los suyos para el Emperador.

S. VI.

Que no se saque oro, ni plata, del Reyno. Ni aya subsidio. Ni se saque carne. Ni den posadas sino a solo el Rey.

PRimeramente, que no se saquen dineros, ni oro, ni plata, ni moneda de Castilla, y que las alcaualas esten por lo del año de siete, y las puedan tomar los pueblos, y encabeçarse en ellas. Que no aya subsidio, ni preeminencias. Que no saquen pan de Castilla para Portugal, ni para otra parte. Que no saquen carnes de Castilla para fuera del Reyno, ni para Aragon. Que se paguen las posadas. Y que no den posada a Virrey, ni a los del Consejo, sino al Rey. Y para tan solamente los de dentro de su casa den cien posadas. Estas se paguen de quinze en quinze dias, y se den sin ropa, y las

Año 1520.

tassen dos personas, la vna del pueblo, y la otra del Rey, sobre juramẽto. Que no se de oficio ni beneficio, ni renta, ni Obispado, ni Arçobispado a hõbre estrangero, aunque sea nacido en el Reyno, sino es natural del. Y que el que esta dado que sea ninguno. Que sean castigados y dados Fonseca, Gutierre Quixada, y el Alcalde Ronquillo, por traydores, y les sean tomadas sus villas y lugares, y fortalezas, y rentas para los gastos y daños de Medina del Campo. Que assi mismo de los del Cõsejo de guerra, y de otro Cõsejo, que fueron en dàr prouisiones para quemar a Medina, o fueron, o lo supieron, y que les seã tomadas sus villas, y rentas, para los daños de Medina. Y si esto no bastare, que de las rentas del Rey se cumplan los daños de Medina, assi los de dentro, como los de fuera. Que los Procuradores que firmaron agora en Galizia, como los de agora tres años en Valladolid, ayã perdido todos sus bienes y rentas. Que el Rey aya por bueno lo que han quemado y derribado, assi de fortalezas, como casas, y otras cosas que estan tomadas a los Procuradores. Que el Rey perdone todos los daños, escandalos, que se han hecho en estos Reynos por lo fuso dicho, y por ello no ayan pena ni castigo alguna ciudad, villa, ni lugar, ni persona particular. Que no puedan estar los Oydores de Consejo, ni los de Chancilleria, Alcaldes mas de tres años, sin hazer residencia, y visitacion. Y que los Alcaldes conozcan de los Oydores, y los Oydores de los Alcaldes, el Consejo por si, y Chancilleria por si. Y de lo en que fueren condenados que lo paguen. Que no aya entredicho sino Apostolico. Que no puedan predicar Bulas mas de vna vez, y que estas no deroguen ni embaracen las otras. Y que se sepa primero para que se prediçan, y que en aquello se gaste, y no en otra cosa, y que hasta que el Rey esto embie, que no aya Gouernador, y dello el Rey haga contrato en forma, con juramento. Que le pesa a Burgos de auer quitado el Consejo, y que Burgos no fue en ello. Y que el Rey otorgue y jure de venir dentro de dos años despues que partiò. Que a do el Virrey estuuiere, pueda hazer Cortes a pedimiento de las ciudades, è villas, y lo que alli se hiziere sea valido. Y que las guardas assi de pie, como de caballo, y Capitanes paguen las posadas, y lo que comieren. Y que se paguen las guardas de quinze en quinze dias; y los de acaballo, y los de apie, de mes a mes. Que no aya gallineros, sino que se tassen las aues por lo que valen, y que en aquello las trayan a vender a los pueblos, assi caçadores como Caualleros. Que no aya Corregidores, sino que si los vuiere, que sean a costa del Rey. Que aunque algunos Caualleros, Monasterios, Obispos, o otras personas alcancen cedulas del Rey, para los pleytos que tienen en la Chancilleria, o en el Consejo, que se les vean: siendo en perjuyzio de las ordenenças, que estas tales sean obedecidas è no cumplidas. Antes el Presidente, e Oydores hagan juramento de cumplir e guardar las ordenanças.

Año 1520.

Que los Oydores den residencia de tres en tres años.

Bulas.

Bulas.

Año 1520.

Siente mal Valladolid de la mudança de Burgos.

§. VII.

LOs de Valladolid recibieron mal estos despachos, y no quisieron por agora responder a ellos, teniendo a los de Burgos por poco constantes, y que no se podian fiar dellos.

Demas desto escriuieron los de Burgos otra carta a los de la Iunta, diziendoles y exortandoles muchas cosas. Y entre ellas eran, que dexassen a la Reyna en su libertad, y que las cosas estuuiessen en el estado que el Emperador las auia dexado, y otras en que contradezian a lo que primero auian dicho. Por lo qual pareciò auerse apartado de lo que seguia la Comunidad, y que estauan de la parte del Condestable. Y assi algunos lugares del Reyno començaron a entibiarse y por las cartas y promessas que el Cardenal y Caualleros les embiauan. Por esto determinò la Iunta escriuir a la ciudad de Burgos, diziendoles:

Año 1520.

Carta de la Iunta para Burgos.

MVy magnificos Señores. Una carta de vuestras mercedes recibimos en veynte y nueue de Octubre. Y aunque no dudamos en vuestra ciudad auer personas prudentes y leydas, parecionos que se os acuerda mal de vna ley que hizo Solon varon singular antiquissimo, Dotor de leyes en Athenas. Dezia que qualquiera vezino de vna ciudad, y qualquier ciudad de Reyno, pudiesse quexarse, y remediar los agrauios fechos en aquella ciudad, o en aquel Reyno: aunque no le tocassen a el, sino a sus vezinos, porque todas las leyes se deuen fundar sobre razon. Daba la razon assi (por cierto muy al reues de como vosotros Señores lo tomays) dezia que la ciudad o vn Reyno era vn cuerpo, y que assi como quando dolia vn miembro del cuerpo dolian todos, y en el remedio de aquel deuian todos de entender: assi deuieran doler a todos los otros ciudadanos el daño que recibia vn ciudadano, y el daño de vna ciudad deue tocar a todas las otras, ni mas ni menos que a ella, pues esto se deue hazer por los otros miembros que son las ciudades, que hizierà el mismo miembro por si mismo. Porque si bien Señores quereys tener en memoria vna cosa que ha tan poco que passò, vna de las cosas que a estos Reynos mouierõ a tomar las armas, fue essa ciudad. Porque si quereys llamar delitos (como agora parece que llamays) a los primeros mouimientos, que se deue tener por cierto, que fueron inspiraciones diuinas en los pueblos, para venir al remedio destos Reynos. Quien hizo de nosotros, que essa ciudad tomasse la fortaleza del Rey? matassen sin ninguna causa a su Aposentador? Quemastes todas las escrituras sobreque era fundada su Corona Real. Derriuastes muchas casas de personas que no eran culpadas. Quisistes matar al Señor Cõdestable siendo ay vezino, y auiẽdoos venido a fauorecer y a ayudar. Y si dixeredes que Segouia hizo justicia de vn Regidor, y Salamanca derriuò ciertas casas, y Toledo tomò las fortalezas y las fuerças, y Valladolid se mouiò a derrocar algunas casas de Procuradores, por cierto no eran yguales delitos a los vuestros. Si a la calidad destas cosas quereys llamar delitos, porque Segouia ha culpado persona que cõtra su mãdado y poder que lleuaua, atributo a estos Reynos: Toledo a los que cõtradezian su opinion de libertad, y les tenia vsurpadas las puertas de la ciudad, y su entrar y salir, echò fuera; Salamanca a los contrarios de la libertad, tambien los echò fuera; Valladolid castigò a los Procuradores, que tributaron al Reyno y su ciudad, por otra via de castigos mas

Año 1520.

moderados que los vuestros. Y pues que estos delitos no eran yguales a los que en essa ciudad heziste, bien se puede creer, que mas presto les impetrara perdon de sus Altezas, que a los vuestros, y por esso tenian muy poca necessidad estos Reynos de tomar las armas para remediar las ciudades que lo hizieron. Pero como vosotros Señores os ayays vestido de diuersas colores, muchas vezes lo que vna vez hazeys, remendays haziendo despues delito lo que vna vez aprouays, desaprouays otra. Y estauan bien librados estos Reynos, si siguiessen las diferencias de vuestras opiniones, para aprouaros, para defenderos, para ayudaros. Siguiendovos Señores auemos puesto el exercito de nuestras ciudades en partes, para cada y quando que las vuierades menester os fuesse a ayudar. Mas como a la mañana amanece sereno, y a la tarde estaua añublado, ni quesistes ayudarnos, ni que os ayudassemos. Aunque sabemos cierto que quando hezistes aquella ofensa al Señor Condestable, si las espaldas no vuierades assi tan seguras, no quedara en el estado que quedò. Agora en pago desto reprehendeys las cosas passadas, y hechas por nosotros, y dezis que estays concertados con el Señor Condestable, porque os ha concedido los capitulos que demandastes.

Tornando a la tema primera dezimos Señores, que no lo hezistes como buenos, ni debotos deste cuerpo, que aunque os parezca que seguis vuestra razon, y que nosotros no la tenemos, pareciera muy mejor que os conformarades con las otras ciudades, que erã mas de Caualleros, y de Caualleros como vosotros Señores os llamays, que no hazer lo que aueys hecho. Que por cierto que si ello fuesse justo y razonable, sin mirar que os aueys apartado de nosotros, siendonos en los cargos que nos erados, siguieramos lo mismo que seguis. Pero las libertades del Reyno, que aqui se han acordado, y en todo el Reyno se pregonarà muy presto cõ el ayuda de Dios, y no lo que vosotros ay ordenastes (porque aqui es junta general del Reyno, donde està la Reyna nuestra Señora, y los Procuradores de todas las ciudades, y estas seran tenidas y guardadas por sus Altezas que no las vuestras, que tocauan y eran particulares, y por vuestras passiones ordenadas, y sin mirar que cumplian al Reyno, o sino.) Y el Señor Condestable en auerse concertado con vosotros, pensamos que lo ha errado, y que ha puesto zizaña y diferencias en estos Reynos. Y por esto con ayuda de Dios y de la Reyna, y Rey nuestros Señores, y de nuestras ciudades, vereys como no lo aueys hecho como cabeça, ni aun como miembro deste cuerpo. Y las personas particulares que de vosotros lo han ordenado, que bien sabremos quien son, caeran dentro de muy breue tiempo en el error que han cometido. Vuestra Comunidad tenemos por cierto que se juntara cõn nosotros, y con el bien comun que procuramos, porque no tienen las passiones particulares que vosotros teneys. Y no queremos responder a lo que dezis, que restituyamos a la Reyna nuestra Señora en su libertad, y la pongamos en su possession que solia estar, porque a esto no se podra responder, sino con palabras muy rezias. Y porque como auemos dicho creemos que vuestras cartas no proceden ni vienen de la Comunidad de essa ciudad, no queremos mal tratar los inocentes que ay vuiere sin culpa, a quien auremos de yr a ayudar y fauorecer, ni dezimos mas, sino que presto os daremos la respuesta desto. Quanto a los hijos que os da el Señor Condestable en rehenes que dezis, mas que le aconsejariamos que no pusiesse sus hijos donde fuera tan mal tratada su persona. Y por cierto si el Rey nuestro Señor le dexara por Gouer-

Año 1520.

nador en el principio,non vieramos los daños deste Reyno tan adelante como agora estan. Pero agora en el estado que estan,el remedio dellos conuiene que haga el Reyno,y el Rey nuestro Señor le proueerà, y que no gane alguno Grandes gracias con nosotros,ni acrecienten sus Estados (como dizen que haran:) Que vasta lo que tienen tomado a la Corona Real,sin que la acaben de dissipar y destruyr. Su Alteza ha de saber que estos Reynos son partes, y las Comunidades dellos han de ser remediadas,y conforme lo que aqui acordaremos, ha de ser el remedio, y esto nos parece que conuiene al bien del Rey,y del Reyno. Y en esto deuierades de estar como buenos y leales vassallos,y como buen miembro deste cuerpo,sin apartaros del.

Año 1520.

§. VIII.

VIsta esta carta, por algunos de la villa de Valladolid pareciò muy bien, y que se les escriuiesse tan claro, queriendo y desseando que assi como lo escriuian,se effectuasse y cumpliesse en ella. Pero los de Burgos respondieron a la junta otra en que dezian:

Carta de Burgos a la Iunta.

MUy magnificos Señores. Recibimos la carta de vuestras mercedes, y bien creemos que no ignoran,que en esta ciudad aya personas que sepan assi las cosas passadas, que por escritura se hallan, como por experiencia de aquellas saber lo que para lo demas se deue proueer. Porque aquel puede ser dicho sabio,que sabe buscar los remedios contra fortuna, y desto alguna de las ciudades por quien vuestra merced assiste con essa junta carece. Y como Señores dezis cada miembro desta Republica ha de tener entero cuydado, y para esto cada parte aunque pequeña es el todo. Y siguiendo esto, nuestra obra ha llenado el camino que vuestra merced ha visto,porque a todos se ofreciò el caso de que Tito Liuio haze examinacion en la primera Decada,de la conjuracion que los miembros del cuerpo humano hizieron contra el vientre, cuyo cargo es repartir a todos la sustancia que ha recibido,para la conseruacion de cada vno,diziendo,que recibia grandes trabajos en el sustentar,no mirando que eran para todos. Y assi estos Reynos sintiendose dañificados de algunos agrauios que padeciã de que los Reyes de gloriosa memoria, ni sus Magestades no auiã dado el remedio,procuraron que se hiziesse la jũta de Procuradores,que se hizo,para suplicar a sus Magestades la proueyessen,como cõuenia a su seruicio,e biẽ destos Reynos. Y para esto solo todo el Reyno por miẽbros fue conuocado, pero no para tan absolutamente querer ocupar las insignias del Real poderio,apoderandose de la Reyna nuestra Señora, estando retrayda con su enfermedad y falta de disposicion para poder gouernar,ni firmar,y deshazer su gouierno, y Real Consejo,y apoderarse de todos los officios de justicia y hazienda,como si nunca vuiera memoria de Rey, no impedido, e justiciero, como Dios (demas de ser el mayor del mundo) por su infinita misericordia nos le ha dado, y bien mirado. Poco mas se hizo quando Roma lançò de si sus soberuios Reyes. Y si sus ciudades vuieran seguido las intenciones de vuestra merced no se esperara dello otro mejor fin, ca de

Año 1520.

los principios se conocen los fines. Y para los que miran no vastan colores,de las quales dezis auernos vestido assi nuestro Señor Dios,y a todo el genero humano pues les dio diuersas maneras de voluntades. Y destas mudanças V. M. ha sido la causa, pues ellos cada vez yuan mas excediendo de aquello para que la junta fue conuocada. A lo menos nunca fuymos mudables de aquello en que primero nos determinamos, que es para tan solamente el suplicar. Esta ciudad està muy certificada, y lo tiene por cierto de vuestras mismas ciudades y villas,aquien han embiado,que nunca su intencion fue de daros Señores poderes, ni deziros su voluntad, mas de para aquello que esta ciudad e sus Procuradores en su nombre han votado en esta junta, que es para suplicar a sus Magestades por el remedio de nuestros males. Ni es de creer segun su grandissima lealtad que a nuestros Reyes, y a la Corona Real destos Reynos siẽpre cada vna han tenido,que otra cosa hiziesse. Y que me digays Señores que esta ciudad ha hecho tantos delitos,que tan por entero en vuestra carta contays, como si fuessedes los Fiscales dellos,no nos parece que deuemos hazer relacion de los agenos,pues las proprias culpas no se pueden limpiar con las agenas,ni aũ Dios quiere que nadie confiesse el pecado ageno. Por vna parte quereys Señores dezir,que lo que los pueblos han hecho,ha sido por inspiracion diuina (lo qual no negamos que tal aya sido su principio) y por la otra nos reprehendeys de delitos, pues todos fueron casi de vna misma manera, e para vn mismo fin. Cosas son que entre sabios no se pueden compadecer. Vna de las mayores ignorancias que el maluado Mahomat tiene en su maldito Alcoran,para que si algun discreto a aquella falsa seta fuere conuerti̇do, la dexe por mala,es,que en muchos lugares se contradize assi mismo. Y estas cosas permite Dios, porque sea mas claro diuulgada la poca razon de los Authores. Y assi creemos que toda la obra fecha hasta aqui por los pueblos, puede ser dicha bienauenturada,pues fue medio con que se alcançasse nuestro desseado fin. Como muchas vezes acaece,que los males son simiente de los bienes, ni se podia dezir que lo fecho ha sido por soberuia,ni por codicia de ser libres del yugo del Señorio Real,salvo solamẽte para alcançar el descanso e remedio de sus trabajos e fatigas. Por dõde de lo que vuestra merced ha fecho ningun fin destos nace,saluo, querer experimẽtar las fuerças de sus Reyes,y las suyas proprias,aunque con enemigos no se deue hazer, y poner si pudiessen a sus pueblos en mal renombre. Lo que a Dios no plazera,que lo que ellos e sus anteceſſores con tantas fatigas y trabajos, e gastos,derramamentos de sangre han ganado,por vosotros lo pierdan. Y si pudiessedes conseruar vosotros la determinaciõ. Lo qual todo fue muy ageno del pensamiẽto de los Señores que os embiaron: porque si para esto fueran sus intenciones,pudiera ser que a otros mas aceptos a sus volũtades embiaran para la semejante empressa. No ay razon que Señores vaste para que os podays escusar de culpa de tan manifiesto error,que dõde Señores os hazian Procuradores,y Solicitadores,os heziſtes absolutos Gouernadores. Aueys dado grãde infamia a estos Reynos,diuulgada en los estraños,porque estos mas que otros son agenos desto,que aunque en los de Frãcia dos vezes han vsurpado los Gouernadores el Estado de los Reyes,y assi estan oy en dia:esta ciudad por matar tan peligrosa infamia,y cõsiderando(como por la otra escriuimos)la breuedad de la venida de su Magestad,y como seria dudoso concedernos el remedio de lo que pediamos,y mirando la dilacion que auria en este tiẽpo para ser todos juntos a lo suplicar,y como cabeça procurar el

Año 1520.

Año 1520.

remedio de todos los miembros,y assi nos auiamos juntado,y de los que mas quedauan para que todos fuessen remediados, y ansi lo han fecho, y pluguiera a Dios lo vuiera fecho qualquiera de los miembros,porque todos conocieran con quan buena y sana volũtad,y agena de toda embidia y jatancia,esta ciudad como cabeça lo recibiera.Pues es cierto que donde estos vicios carecen, nunca la salud es mal recibida. Y pues a todos en tã breue era dificil,segun las muchas voluntades ser conformes, no vuiera de auer por mal, auerse procurado el remedio por el camino que se ha fecho, mayormente por proprios naturales,como quiera que quisieramos que de essa junta vuiera emanado.Pero como Señores lo pusistes en el numero de vuestras intẽciones, como postrimero,siẽdo tan dilatado, esta ciudad sin auer respeto a otra honra ni vana gloria se ha puesto en lo que hizo.Pesanos porque vuestra intenciõ contra esta ciudad tan a la clara se muestra,pero consolemonos,que de vuestros mismos pueblos recibireys por tiempo el galardon.Dezis Señores,que los capitulos que ordenamos,que erã nuestros particulares,y fechos por nuestro proprio interes,querriamos que nos dixessedes,qual dellos toca a nuestra ciudad mas que a las vuestras,pues todas son generales en los nuestros proprios particulares,y de nuestra Prouincia y amigos,quisieramos que quedara para juntamente con los otros del Reyno suplicarse por todos. Days Señores materia que cada vno procure por los suyos.Plegue a Dios que los vuestros sean mas prouechosos,y se concedan,y todos(si possible fuere)gozemos del fruto,aunque la honra sea vuestra, que haziendo assi por nuestra parte no sera menoscabada.A lo que dezis, que no lo auemos hecho como cabeça, ni aun como miembro. Esta ciudad ha hecho con mas lealtad y fidelidad a sus Reyes,y a vuestras ciudades lo que deuian,que vosotros Señores,como su hechura y naturales,y mandados,aueys hecho lo que se os encomendò.Y aqui no ay particulares que ayan fecho cosa que toda nuestra ciudad no la quiera,ni menos vuiera personas que se atreuieran sin su mandado a hazer lo que aueys fecho. Y si alguno vuiera tan malauenturado que lo tal obrara,la memoria de su castigo fuera immortal.Dezis tambien,que nuestras cartas no emanan de la Comunidad,y que no quereys maltratar a los inocentes, que aueys de venir ayudar. Pluguiera a Dios que vosotros Señores hizierades lo que las vuestras os auian mandado,como nosotros auemos fecho,y hazemos lo que la nuestra nos manda,porque a lo menos vuestros absurdos errores no vuieran acaecido. Vosotros teneys tanto que hazer en vos defender,que os acordareys poco de socorrer a ninguno,ni procurar otra vengança,especial quando vieredes que vuestros proprios ciudadanos seran vuestros verdugos,que no creo esperaran a la yra de nuestros Reyes,de quiẽ creemos estareys mas seguros de su partido que del de vuestros naturales.Porque no es de dudar,no querrã vengança de vuestras obras por amatar las infamias, quando aquellas ponen dolas en simulacion les podria venir. De vna cosa estamos bien ciertos,que ni creemos que en lo que assi en essa junta aueys excedido,ni en esta carta que agora nos escriuistes,y dos vezes hemos recibido,ni la antes destas,que alguno dellos ha emanado de la voluntad de los Señores que os embiaron, porque assi lo tenemos por sus cartas:por las quales bien se dà a entender las contrarias voluntades, y obras en que estays. Y como los dichos capitulos les parecieron de otra forma,que vosotros Señores dezis que os parecen.De manera,que aqui mas auemos de mirar a la merced de aquellos Señores que os embiaron,que no a vosotros.Y assi somos ciertos

Año 1520.

ciertos que su Magestad desta misma manera a tomado lo acaecido, teniendo de vos Señores la quexa,y no de vuestros pueblos. Dezis que con vuestras espaldas hezimos muchas cosas, especial lo del Señor Condestable. Considerad que nunca hezistes cosa de las que quisiessemos, ansi en lo que toca a sus Magestades,como en el fauorecer de dezir, hasta que su Magestad otra cosa prouevesse, ni en las otras cosas semejantes.Y quando en esta ciudad acaecieron los alborotos,e delitos que dezis que hezimos,no auia memoria dè junta:y primero auia acaecido lo de Toledo y Segouia. No sabemos de que quereys os demos grãcias, ni vuestras ciudades las piden. Nunca socorro para ello pedimos,antes ofrecer el nuestro. E para esso principalmente hezimos nuestro exercito,de que vuo poca necessidad embiarlo a essas partes. Y pues tan mal lo agradeceys,causa auria para pesarnos. Lo que entretuuimos al Señor Condestable,y otros Señores,que se pusieron en hazer harta perturbacion,mouionos principalmẽte la amistad que tenemos a vuestras ciudades,y no pensar que vuestros errores fueran tan adelante. Por las leyes Macedonias ni Rodias, ni Athenienses,no por las de vuestro Solon que cõtays,ni en los otros seys que quedã,ni en otros destas naciones Legisladores,pues son los mas antiguos,y de quiẽ todos toman sus principios,ni menos por las Romanas nuestras,sallareys vuestras hazañas de verse con justicia sufrir.Y pues tanto nos quereys reprehender justa causa es trayamos a la memoria la gana que por cõsejo de vuestros Apostoles tuuistes de quitar al Rey nuestro Señor su titulo,no considerãdo o haziẽdo que lo ignorauades. Que nunca estos Reynos desde su principio se vieron heredarse de la presente manera,que siendo las madres herederas,los hijos en vida dellas eran los Reyes, y temian el entero dominio. Y este mismo los maridos viuientes sus mugeres fasta la successiõ de nuestra Catholica Reyna. Mas temor de vuestras leales ciudades,que de vuestros Reyes os quitò la tal obra, que del pensamiento estamos ciertos, pues los mouimientos primeros fueron tales.Lo que en esta ciudad acaeciò con el Señor Condestable,escusado Señores os fuera repetirlo,pero no nos marauillamos dello.Porque los que contra sus Reyes,e sus proprios pueblos que los embiaron,ansi se han puesto, no es mucho se pongan contra esta ciudad. Y muy peor fuera tratar assi a su Reyna y Señora,y excelentissima Infanta,que desta ciudad rogar al Señor Condestable se saliesse della. Y al fin el estuuo cierto que no vuiera nadie que en su ropa tocara, è siguẽ la dotrina del Señor de las horas del dia,que aunque le quisieron apedrear,por esto no dexaron de boluer a su ciudad. Y en ello dezimos que ni hezimos lo que deuiamos,ni deseruimos a nuestros Reyes. Y fue mas proseguir vuestra propria passion que la nuestra,pensando a vn fin yua encaminando aquello,para que la junta fue conuocada. Y assi recibimos el engaño por la nuestra, e conocido procuramos de deshazerle. Y en caso que vuiera error, ya veys Señores quanto va de la primera obra a la perseuerancia El nos fiò de mejor voluntad sus hijos,y fiara mas si se lo pidierã,y lo mismo de qualquiera de vuestras ciudades que de vosotros le faran.Ellos seran tratados con mas fidelidad que vosotros Señores aueys tratado a vuestros Reyes e ciudades,que os embiarõ.Dezimos lo assi,porque como auemos dicho,somos cierto que no aueys guardado lo que os mandaron. A la otra carta que hemos dicho que nos escriuistes,por la qual dixistes, que sino haziamos lo que queriades,que en tal caso en nombre de vuestras ciudades nos auriades por enemigos para por tales

Año 1520.

tratarnos, no os respondemos. Porque querriamos que fuesse nuestro sufrimiento tan grande como vuestra descortesia con quanto era grande. Querriamos Señores saber do fundauades, que era razon que esta ciudad mandasse firmar carta para su Magestad de sus Procuradores, sin saber el tenor de aquella, estando tanto certificados de vuestras intenciones de querer vsar deste mandar, sabiendo siempre que esto por nos fue contradicho, y lo mismo por vuestros proprios pueblos; mayormente que fuymos certificados de la mudança que hazian, desde la primera que nos embiastes traslado a la segunda, en la qual a bueltas de otras cosas se contenia, que confessamos ser bien fecho, y con nuestra autoridad lo fecho. Y que su Magestad concediesse a vosotros Señores la gouernacion: y porque esto no os quisimos conceder, siendo en esto nuestra voluntad, y la de los Señores que os embiaron contrarias a la vuestra, nos desafiastes. No os respondemos a lo tal por escrito, por personas apassionadas y priuadas, y no partes, que de sus pueblos no tuuieron poder para semejante cosa, guardamoslo en nuestro pecho para lo dissimular (si possible fuesse.) Pero la descortesia de la de agora, haze que lo vno e lo otro reputamos. Y considerad Señores que Burgos es de creer que nunca dexara de ser, y lo mismo de vuestras ciudades y villas. Con las quales siempre plazera a Dios, que estaremos conformes, y nuestras quexas si las vuiere, seran ligeras de mitigarse, como quiera que ninguna tenemos. Y vosotros Señores salidos del cargo que os dieron, en que tanto aueys excedido, quedareys como de antes, de los quales hartos pareceres, y de mayores estados se hallaran en nuestra ciudad, entre los quales Dios quiera poner su paz. Estos gatos Religiosos deuriades Señores quitar de entre vosotros, que son causa de sembrar entre nosotros esta zizaña e bullicios, e tan desuergonçadamente, e sin ningun temor predican cosas falsas, e que no se deuian permitir tan escandalosos homicidas. Querriamos que llegassen por estas partes, paraque el thema de sus sermones en ellos se executasse. Vosotros Señores, creemos que al principio destos negocios estauades limpios sin ninguna malicia, e santo proposito: pero estos tales, como animales dañados de mal contagioso, os han dañado. Bien creemos la pesquisa andarà tras ellos, y presto seran desarraigados estos falsos Apostoles, sombra de los que han de ser del Antichristo. Es mucho de mirar si son humanos, sabiendoles su naturaleza de cada vno, porque es de presumir que son los mismos demonios que andan en figuras de hombres. Prospere nuestro Señor la vida, y magnifico estado de vuestras mercedes. De Burgos a onze de Nouiembre, de quinientos y veynte años.

Año 1520.

§. XIII.

Diuision en Valladolid.

PErmanecian en Valladolid hasta agora los vandos, de querer vnos, que se obedeciesse a la junta teniendo por bueno y santo lo que ella mandaua: otros querian, que entrasse el Condestable en la villa, y con el los del Consejo, pareciendoles lo demas iniquo, y malo. Y sobre ello se matauan, y robauan como si fueran gentes sin razon.

Auia escrito la villa de Valladolid al Almirante como a su natural, y tan gran vezino deste pueblo, dandole cuenta destos trabajos del Reyno, y de los que temia que ella en particular auia de padecer. A la qual carta respondiò el Almirante con sentimiento, y dolor de ver el peligro en que estauan las cosas, aconsejandoles que mirassen mucho por si, que no se perdiessen, pues esta villa auia sido siempre tan leal a sus Reyes, que a el por la naturaleza, que en ella tenia, le pesaua en el alma de verla en

Aconseja el Almirante a Valladolid lo que le estauaba

Año 1520.

tal estremo, que era tal que temia, que quando quisiesse no hallaria remedio, y les dezia otras palabras de gran amor, como quien desseaua su bien. Mas Valladolid no quiso por agora mirar en ello: pero si bien acudiò tarde, hallò en el Almirante la misericordia que pedia, como se vera.

§. X.

Lo que el Condestable hazia con Valladolid por reduzirle.

LAs cartas de Burgos, y las buenas diligencias del Condestable ponian ya a Valladolid en terminos de pesarle de lo passado, y de reduzirse a la razon. Aunque los mas (pero no los mejores) eran de parecer que obedeciessen a la Junta, y se fauoreciesse, paraque su mal proposito (que ellos llamauan santo) fuesse adelante. Otros querian que no, sino meter al Condestable, y a los del Cõsejo en la villa. Desta diuision en el pueblo se seguian muchos escandalos. Y los mas poderosos, que eran de parte de la junta, amenaçauan a los otros que les auian de saquear, y derriuar las casas (como lo hizieron con muchos) y estauan puestos en esto. Y como los mercaderes veyan lo que passaua, vn jueues ocho de Nouiembre, todos alçaron sus haziẽdas, y las guardauan en los Monasterios de S. Benito, y la Trinidad, la Merced, y S. Pablo, y otras partes, pensando asseguarlas. En lo qual pusieron tanta diligencia, como si aquel dia se vuiera de saquear el lugar. Y causò en la villa tanto escandalo, que no se entendian con la turbacion y temor, y era tal el murmurio, y corrillos de vnos, y de otros, que todos andauan atonitos, ni se entendian, ni sabian porque se recogian aquellas haziẽdas con tanta priessa en los Monasterios. Imaginauan grandes males, quales suelen ser en semejantes ocasiones. Visto por la justicia mandaron pregonar que todos los que auian alçado sus haziendas, las boluiessen luego a sus casas, y cada vno se apaziguasse, y assentasse a su oficio, so pena que si en aquel dia no boluiessen las haziendas a sus casas las tuuiessen perdidas, y que se las venderian en publico con pregones para pagar la gente de guerra que tenia la villa. Lo qual se cumpliò assi, y fue vnico remedio, paraque la villa no se perdiesse en este dia, y se matassen vnos a otros a lançadas.

Cierranse las tiendas y oficios en Valladolid.

Confusion que auia en Valladolid.

Año 1520.

§. XI.

Notifica el Condestable los poderes que tenia para gouernar, y no todos bedeceno.

EMbiò el Condestable a notificar sus prouisiones de Virrey, y Gouernador juntamente con el Cardenal, y Almirante, a todas las ciudades del Reyno, donde comodamente se pudo hazer, y en las mas fueron pregonadas y obedecidas. Començò assi mismo a llamar a sus deudos y amigos, y juntar gentes; y escriuiò a los Grandes, y Caualleros del Reyno, animandolos y conuocandolos paraque se juntassen, y se fauoreciessen. Y sabido que el Presidente del Consejo, y Consejeros se auian salido de Valladolid en la manera dicha, los embiò a llamar que se viniessen para el, como lo hizieron el Presidente, y algunos dellos. Y como recibiò la carta en que el Emperador mandaua, que en tanto que el Almirante acetaua, y venia, que el con el Cardenal gouernasse, luego lo començò hazer assi con los que alli eran llegados, y puso diligencia en buscar dineros para hazer, y pagar la gente de guerra. Porque ya sin fuerça de armas no parecia ser possible hazer hecho bueno. Y para ello embiò a pedir prestado al Rey de Portugal cincuenta mil ducados, y el los prestò liberalmẽte. Con los quales, y con lo que de su casa, y de otras partes pudo el Condestable juntar, leuantò alguna Infanteria, y escriuiò al Duque de Naxara Don Antonio Manrrique Virrey de Nauarra, que le embiasse gente. Y el Duque le embiò 500. Infantes, y alguna artilleria, que tambien el pidiò con grande instancia. Embiò assi mismo a llamar la gente de guardas que auia venido de la jornada dicha de los Gelues. Parte de los quales vinieron al seruicio del Rey, que los demas fueronse a seruir a la junta por diligencias que con ellos hizo Don Pedro Giron, que ya trataua de ser

El Rey de Portugal presta dineros.

Año 1520.

Capitan general, y tambien por el Obispo Don Antonio de Acuña gran fauorecedor de la Comunidad. Assentò assi mismo con los de Burgos, que todos se pusiessen en seruicio del Rey. Hizoles muy buenos partidos. Que no les serian echados huespedes. Que las alcaualas se reduxessen a la tassa antigua, y otras algunas cosas. Y que hasta tanto que lo traxesse confirmado del Emperador les daria en seguridad de lo que con ellos capitulaua, y rehenes a Don Iuan de Touar su hijo segundo, Marques de Berlanga, y Don Bernardino de Velasco su hijo menor. Y si bien vuo contradicion en algunos de la ciudad, el trato se concluyò, con que los dos hijos se pusieron en el castillo que auia de estar por la ciudad; y por Alcalde en el Hieronymo de Castro. Y demas desto diesse, y entregasse las fortalezas de Haro, y de Frias. Lo qual todo se cumpliò assi. Y al tiempo que se concertò esto, escriuiò Burgos a Valladolid, y embiò los capitulos que dixe.

Las condiciones con que el Condestable allanaua a Burgos.

A

B

C

§ XII.

En saliendo el Cardenal de Valladolid pide quelos Caualleros se junten con el.

EN tanto que el Condestable hazia estas diligencias, el Cardenal que estaua detenido en Valladolid se saliò (como dixe) dissimuladamente, que fue a 20. de Otubre con vn solo paje de Camara, y se fue a Riosseco. Y luego auisò al Condestable, y a algunos Grandes del Reyno, pidiendoles le embiassen gente, y viniessen a le fauorecer. Lo qual ellos hizieron. Y los primeros que vinieron fueron, el Marques de Astorga, que vino a 26. de Otubre con ocho cientos vallesteros, dos cientos escopeteros, quatro cientos empauesados con sus casquetes, y dos cientas lanças, y cien ginetes, toda gente muy luzida. El Conde de Venauente entrò en Medina otro dia con dos mil y quinientos hombres, dos cientas y cincuenta lanças. El Cõde de Lemos traxo mil y quinientos Infantes. El Conde de Valencia, mil Infantes. Los quales Caualleros, y los del Consejo que acudieron, se juntaron en Riosseco con el Cardenal, esperando mas gente. Assi mismo traxo Hernando de Vega Señor de Graxal trecientos y cincuenta hombres: y esperauan al Almirante, que ya auia escrito que venia. El Condestable se holgò mucho con la salida del Cardenal, y conforme a lo assentado con los de Burgos, el entrò en la ciudad primero de Nouiembre; y si bien vuo alguna contradicion, con su buena industria se apoderò della. Y comunicando con el Cardenal, y otros que estauan en Riosseco acordaron, que pues otro remedio no auia, se lleuasse esta contienda, y feneciesse por armas, y que alli en Riosseco se hiziesse el campo, y se juntassen todos por estar mas en comarca y frontera, y cerca de Tordesillas donde auian començado a venir gentes de guerra, y la junta formaua exercito. Y para esto acordò el Cõdestable de estarse en Burgos con alguna gente armada para hazer rostro a las Merindades que estauan alçadas; y al Conde de Saluatierra Don Pedro de Ayala, que con poca prudencia se auia hecho Capitan dellas; y tambien para embiar a Don Pedro de Velasco Conde de Haro su hijo, a quien auia nombrado por General del exercito, con los soldados, y artilleria que le auian venido de Nauarra, y juntarse con la Infanteria, y Caualleros que se auian recogido en Riosseco. Y poniendolo en efeto el Conde de Haro partiò de Burgos mediado Nouiembre, y fue a Melgar ocho leguas de alli, donde parò a recoger la gente, y se juntaron con el, Don Pedro Velez de Gueuara Conde de Oñate, y el Conde de Osorno, Don Garzia Manrrique, y el Marisscal de Fromesta, y el Marques de Falces, Don Alonso de Peralta, y otros Caualleros, cada vno con la gente que pudo. Y de alli prosiguieron su camino todos juntos para Riosseco, donde cada dia venian Caualleros con gente de guerra.

Iuntanse muchos Caualleros en Medina.

D

E

§. XIII.

DEsde el dia que los de la junta supieron el nombramiento de

Año 1520.

los dos Gouernadores, les pareciò que auian menester mas fuerças de las que tenian para poderse valer. Pusieron luego mucha diligencia escriuiendo a las ciudades de su liga, auisando del gran poder que los Gouernadores juntauan, y que era menester gente, y dinero, quisieron ganar de su parte al Rey de Portugal Don Manuel: y a 24. de Otubre año de 1520. le escriuieron assi:

A

Carta de los de la Iunta al Rey de Portugal.

MVY alto, y muy poderoso Señor. Mas necessidad nos parece que ay de suplicar a vuestra Alteza que nos perdone la dilacion que se ha tenido, en hazer saber a vuestra Alteza los mouimientos, y alteraciones acaecidas en Castilla, y la causa dellos, que no de dar causas de la noticia que dello hazemos a vuestra serenissima persona. Porque de auer muchas razones para esto, cosa muy manifiesta es. Lo principal por quien ha sido, y es, vuestra Real persona lo sabe por la prudencia, zelo, justicia, y seruicio de Dios, con que ha gouernado sus Reynos, teniendolos siempre en harta quietud, paz, y sossiego, quanto no hauemos visto algun Principe en nuestros tiempos, ni en los passados. Lo segundo por el mucho deudo, y afinidad que entre vuestra Alteza, y el Rey nuestro Señor ay, y que por la edad, y prudencia de vuestra Alteza, y parentesco conocido se conuierte en deudo paternal. Lo tercero por la gran amicicia, y hermandad que siempre vuo en estos Reynos, y essos de vuestra Alteza. Que aunque algunas vezes se halle auer auido diferencias, son vencillas de hermanos. Pero quando se vè que ellos, y estos han tenido alguna necessidad, fallamos auerse socorrido los vnos a los otros con toda voluntad. Y por no dar a vuestra Alteza importunidad con larga escritura, dexaremos de expresar mas causas aunque son muchas, y tornaremos al proposito. Despues de la muerte del Rey Catholico padre de vuestra Alteza, y Señor nuestro, el Rey Don CARLOS *nuestro Señor, que agora es, estando en Flandes sin titulo de Rey, y en este titulo no podemos hablar si le tomò justa o injustamente, pues fue en vida de la Reyna nuestra Señora su madre, sino que todos estos Reynos lo vuieron por bien. Porque la dicha sucession era suya, no quisieron hazer diferencia entre madre, y hijo, pareciendoles que venido su Alteza en estos sus Reynos, su gouernacion seria por consejo de justas, y prudentes personas, quales al Reyno le pareciesse; y que estos assistiessen en la gouernacion de la Reyna nuestra Señora su madre, y por el. Y teniendo esto por cierto le escriuieron muchas vezes, y le embiaron a suplicar quisiesse abreuiar, y acelerar su venida a estos Reynos, y no quisieron poner algun consejo, ni gouernacion con la Reyna nuestra Señora su madre, hasta que su Alteza viniesse. Antes dexaron aquel consejo passado como prestado, hasta que su Alteza fuesse venido: pareciendoles questos cumplimientos todos deuian a su Reyna natural, o que quanto mas humildes, y comedidos fuessen, tanto mas gracia auian de hallar, para congratular y beneficiar estos Reynos. Mas la cosa, muy poderoso Señor, ha ydo muy al reues desto, por ser su Alteza, como es, muy mancebo, y muy poco informado de las cosas destos Reynos. Porque en el tiempo que estuuo en Flandes, y despues de venido, siempre tuuieron respeto algunos, que de alla vinieron con su Alteza, y otros que de aca se juntaron con ellos, apartalle de nuestra*

Año 1520.

conuerſacion, de nueſtras coſtumbres, por hazer ſus hechos particulares. Si eſtos no mirando que a ſu ſeruicio cumplia, ni al bien deſtos Reynos, ni dando a ſu Alteza parte de las coſas que hazian, y hizieron diferentes generos de males.

Año 1520.

Lo vno, hizieron todas las coſas venales, y los otros oficios de la caſa Real, que ſe ſuelen dar en premio, y galardon de los ſeruicios que ſe hazen a la Corona Real, vendieronlos todos, aſſi de los viuos como de los muertos. Y juntandoſe algunos de nueſtros Eſpañoles con ellos, auiſauan a los Flamencos de todo lo que vacaua en eſtos Reynos, y ellos pedianlo al Rey. Y deſpues eſtos ſe los comprauan (coſa tan fuera de nueſtra coſtumbre como vueſtra Alteza puede ver.) Y no ſolamente hazian eſto en los oficios que vacauan, pero muchos oficios de viuos reſcatauan por precio para dexarlos a ſus hijos, y por traſpaſſarlos a otras perſonas, y porque a ellos ſe los quedaſſen. Que fue vna de las coſas que empobreciò eſtos Reynos, que como todos los dineros quedauan por eſtos oficios, yuan a parar en Flamencos. Ellos con licencia del Rey, o ſin ella embiauanlos a Flandes: y aſsi dexaron eſtos Reynos en eſtado que ya no ſe halla en ellos ſino tarjas. Porque deſpues que vuieron acauado la moneda de oro, dieron tras la moneda de la plata. Y aſſi lo acauaron todo en poco tiempo. Y en eſtas ventas, y compras entrauan dignidades, Encomiendas, Tenencias, y confirmaciones, y Alcaldias de torres, Corregimientos, Alguazilazgos, y otras mercedes, de que en Caſtilla ſuelen los Reyes hazer merced a ſus ſeruidores, y criados. Sigueſe de aqui de mas de los daños ſuſodichos, que los oficios ſe tenian en perſonas inhabiles, y incapazes, y no dignos de exercerlos.

Como eſtos Flamencos, por interceſſion de nueſtros Eſpañoles metidos en tanta codicia, informauan y hazian creer al Rey nueſtro Señor, que los Reyes Catholicos, y ſus anteceſſores ſolian hazer mercedes en Caſtilla de coſas que nunca ſe acoſtumbraron ni hizieron: y eſtos Eſpañoles que eran muy acetos al Rey, y ſon informados, informauan deſto miſmo al Rey nueſtro Señor. Y hazian mercedes en la Cruzada de cincuenta mil ducados, y a otros en las rentas, y a otros en la redemcion de cautiuos, y eſto en grandes quantias. Que no baſtauan lo que valian las coſas ſobredichas para las mercedes, que les hazian en las coſas, muy ageno, y por empobrecer eſtos Reynos por darlo a perſonas indignas. Y lo que fue eſtatuydo para la guerra, y para otras coſas, y neceſſidades del Reyno, que ſe dieſſe á perſonas que nunca ſiruieron. Y aſſi ſe hizieron de nueſtros Eſpañoles muchos ricos ſin numero, y los Flamencos lleuaron tanta cantidad, que ſeria impoſſible creerlo. Y paraque no vinieſſe a noticia del Rey alguna coſa deſto, apartaronle de los nobles Eſpañoles, y perſonas de bien, de quien ſu Alteza ſe pudiera aconſejar, y ellos dezirle la verdad, y aquellos ponian en ſoſpecha con el, y dezian que eran ſus ſeruidores, y el Rey los miraua por tales. No les era licito entrar en ſu Camara, eſtando ſiempre eſtos otros deſtruydores del Reyno en ella.

Como eſtos del Conſejo, que aca eſtauan ſintiendo la maña que ſe tenia en eſtos Reynos (que como ſuelen dezir, Cupiditas eſt radix omnium malorum) acordaron de meterſe en eſta demanda, y por qualquier pequeño delito que en eſtos Reynos ſe hazia, embiauan Peſquiſidores, y Alcalde de Corte, y hazian condenaciones muy injuſtas de perdimientos de bienes, y oficios. Y luego embiauan a viſitar a la Corte a eſtos Eſpañoles, y con los Flamencos entendian en las coſas ſuſodichas,

Año 1520.

paraque demandaſſe merced de aquellas condenaciones, en las quales ſe lleuauan ellos ſu parte. Peruertian la juſticia, y dauanla a quien querian, como veyan que no auia quien les demandaſſe encontra dello. Por ruego deſtos Flamencos, y por complazerlos hazian todas las coſas a ſu voluntad, ſin que la juſticia, que es la conſeruadora del Reyno, y ſin diſtincion es dar a cada vno lo ſuyo, no la guardauã eſta. Quitauanla a quien querian, y dauanla a quien querian. De manera que eſtos, y los que eſtauan en la Corte eſtauan ya tan apoderados en eſtos Reynos, que los tiranizauan a ſu plazer. Que ſi eſtuuieran vn año, o dos mas, los acauaran de deſtruyr y diſſipar a todos.

Año 1520.

Como el Rey nueſtro Señor eſtuuieſſe tan apartado de nueſtras coſtumbres, y tuuieſſen tan poco lugar cerca de los que le deſſeauan ſeruir por las cauſas ſuſodichas, los deſtruydores por ſu proprio interes, y por interceſſion de los Flamencos que informauan, puſieronle en yrſe de Caſtilla. Porque les pareciò que ydo ſu Alteza de eſtos Reynos, y quedando ellos, como les quedò la poſſeſſion de las coſas, que ſeria en ſu mano acauarla de deſtruyr, y tomar para ſi lo que quedaua. Indignaronle contra algunos que teniamos poder con el, y perſuadieronle ſer mas conueniente coſa para ſu ſeruicio yr a tomar la Corona del Imperio, para tener color de ſacar de rayz los dineros deſtos Reynos, dixeron que coſtauan vna gran ſuma. E aunque para ſu Alteza fueſſe tan conueniente ſer Emperador, erale muy mas conueniente eſtar en eſtos Reynos, o tratarlos como deuia. Quanto mas que lo vno no eſtoruaua a lo otro, porque ya eſtaua elegido. E ſabeſe muy bien que eſtando en Eſpaña, gouernara todo lo otro muy ligeramente, porque no ſon los caſos yguales, ni el poder, ni la renta. Que ſabemos que lo de alla ſe gouierna por ſus leyes, y lo de aca por ſu Rey: e aſſi abreuiaron, y aceleraron ſu partida los Flamencos, por lleuarſe los dineros que lleuauan, que aun nunca penſauan que aca eſtauan ſeguros con ellos. Y los Eſpañoles por quedarſe en la poſſeſſion del Reyno, hizieron hazer a ſu Alteza vna coſa muy deſacoſtumbrada y muy terrible, hazerle venir por toda Caſtilla por las montañas della, e no entrar en lugar principal, e quando entraua en alguno no eſtaua ſino vn dia, porque no pudieſſen ſuplicarle que no ſe partieſſe, e dexaſſe eſtos Reynos en la manera que eſtan. E porque no pudieſſen informarle la forma que eſtos dichos Eſpañoles, e ſus Flamencos auian tenido con ellos, y los deſafueros que en ella ſe auian hecho, e quien auia ſido la cauſa dellos, hizieronle hazer Cortes en la Coruña (vn lugar de montañas apartado de Caſtilla.) En ellas no fueron oydas algunas de las ciudades que dezian lo que cumplia, ni las otras perſonas Nobles que querian dezir la verdad. Todos fueron repelidos, y maltratados, e pueſtos en deſtierro. Con muy grandes amenaças los penſauan hazer venir en lo que querian, y loar los nueuos tributos, y ſeruicios, tales que eſtos Reynos ſegun de la manera que eſtan, era impoßible lleuarlos, ni poderlos pagar. Y a algunas perſonas por codicia y promeſſas, y con dadiuas atraxeron a concederlos, y otorgarlos por ſus ciudades, ſin tener poder para ello. De que las dichas ciudades deſpues no fueron nada contentas, y començaron a caſtigar a ſus Procuradores, porque ſin poder auian otorgado tales ſeruicios, y tributos. De que fue la primera la muy noble ciudad de Segouia. Y como eſtos tributos que auian echado a conſejo deſtos, que quedaron aca por Gouernadores, y tenian muchas mercedes en ellos, quiſieron caſtigar la dicha ciudad, e embiaron gran exercito del Rey

Año 1520.

ſobre ella. Y vn mal hombre llamado el Alcalde Ronquillo, con aquel exercito hizo muy gran guerra a la ciudad, ahorcando, y cortando pies y manos a los que de ella ſalian, aunque no tuuieſſen culpa. Acordò la dicha ciudad de conuocar ciudades vezinas, por la mucha neceßidad en que eſtaua. No pudo eſperar el ſocorro de las otras ciudades, ſino con el ayuda de la muy inſigne ciudad de Toledo, e con la noble villa de Madrid, ſalir a pelear con el dicho Alcalde, e con el exercito que con el eſtaua, e con los Capitanes. De los quales aunque era tanta la gente de acaualllo, como la ciudad tenia de pie, porque Dios ayudaua a los nueſtros, y a la cauſa que tenian, no quiſieron pelear con ellos, antes fueron todos a viſta los vnos de los otros, y la gente de acaualllo recogioſe a Fonſeca, a quien el Rey nueſtro Señor por conſejo de los ſuſodichos dexò por Capitan general deſtos Reynos. Y el con ſu gente, y con otra que lleuaua de ſu tierra, quiſo tomar el artilleria que eſtaua en la muy noble villa de Medina del Campo, y los de la villa como muy leales a ſu Rey, y a ſu Reyno, defendieronla como muy valientes hombres. De que el dicho Fonſeca recibiò indignacion, y hizo poner fuego a la dicha villa: e mandò a los ſuyos que la robaſſen. Y como eran muchos, vuo en ellos aſaz que pudieſſen robar, y los de la villa dexando robar ſus haziendas, y ſus mugeres, que peleauan deſde las ventanas, cargaron todos a defender el artilleria. Y aſſi ſe robò, e quemò la dicha villa, que en perderſe ella ſe perdiò la mayor parte del Reyno, por ſer Feria, y contratacion de la mayor parte de el, (como creemos que vueſtra Alteza ſabe.) Luego ſe juntò la mayor parte deſtos Reynos, e hizieron las ciudades grandes exercitos contra el dicho Fonſeca, y contra los del Conſejo de la guerra, y contra los del Conſejo de la juſticia, que tales coſas auian aconſejado y mandado. Y el dicho Fonſeca nos dizen, que con el Alcalde Ronquillo ſe acogieron a eſſe vnico Reyno de Portugal. Lo qual no podemos creer que vueſtra Alteza aya acogido, ni recibido perſonas perpetradoras de tan grandes daños y males. Y aſſi le ſuplicamos que en el no hallen alguna acogida, porque tan juſto, y tan prudente Principe no ſeria razon acogieſſe a tales delinquentes: porque ſeria dar ocaſion a otros, que puſieſſen en obra otros ſemejantes. Muy cierto, y muy poderoſſo Señor, vna de las coſas de que ſolo el Reyno, ſe puede quexar de los Conſejeros del Rey es, auer perdonado muchas muertes, y delitos de hombres, porque dauan alos Flamencos muchos dineros, eſtos Eſpañoles, y en las coſas ſuſodichas deuian entender, que era dar exemplo a otros que los hizieſſen aſſi miſmo muy deſacoſtumbrados deſtos Reynos, y muy eſcandaloſos, y muy fuera de Dios, y de razon. Por eſto no ſe cree que V.A. dara lugar a los ſemejantes. Sabida todas eſtas coſas por la Reyna nueſtra Señora, y como eſtauamos muchos Procuradores del Reyno juntos para remediar eſtos Reynos, y daños, embiò a mandarnos que veniеſſemos a Tordeſillas, donde ſu Alteza eſtaua. La qual hallamos tan mal tratada, aſſi del poco cuydado de ſu perſona, y que de ſu ſalud ſe tenia, como de otros deſacatamientos, que en ſu Real perſona ſe hazian en ſu Palacio Real: porque nos conuino, e nos pareciò ſer licito de quitar de alli al Marques de Denia, que eſtaua pueſto para ver lo que cumplia al ſeruicio de ſu A. E teniendo reſpeto a que el Rey nueſtro Señor le auia dexado (que fue por conſejo deſtos ſobredichos) no ſe vſara con el del rigor, que fuera licito de ſe vſar, ſegun las coſas que aqui hallamos hechas, ſino

Año 1520.

ſino ſolamente fue remouido deſte cargo que el adminiſtraua, mas por ſu voluntad, que por via de razon. Fecho eſto començamos a entender, y dar remedio a los agrauios ſuſodichos, y de otros muchos que no ſe pueden aqui expreſſar. Y tenemos ordenadas muchas coſas conforme a la coſtumbre deſtos Reynos, y a las leyes dellos, para embiar al Rey nueſtro Señor. Entretãto auemos eſcrito, y ſuplicado a ſu Alteza, q̃ quite de ſi a los Eſpañoles y Flamẽcos, que en tal eſtado han pueſto ſus Reynos por ſus malvados conſejos: y que agora de nueuo para acauarlos de deſtruyrle auian eſcrito, que embiaſſe poder al Almirãte para gouernar, y al Condeſtable de Caſtilla. Los quales aunque ſean grandes en eſtos Reynos, ſabemos que auran por bien de abſtenerſe en eſta gouernacion, porque las ciudades no los quieren, porque eſperan ſer de la manera que eſtotra paſſada. E ſino ſe aſtuvieſſen, y quiſieſſen ponerſe en competencia de las ciudades, y contra voluntad de la Reyna nueſtra Señora, penſamos con el ayuda de Dios preualecer contra ellos, como emos preualecido contra eſtos otros: porque como vueſtra Alteza ſabe, las guerras nunca traen ſino muertes y daños, y encender las ciudades, y total deſtrucion del Reyno. E auemos embiado al Rey nueſtro Señor a requerir, y protẽſtar ninguna coſa cargue ſobre noſotros, pues eſtos Reynos eſtan determinados de defender ſus libertades, e comprarlas: y no conſentir que los tiranos gouiernen, ni eſten por el, ſino que por conſejo de los del Reyno, y de ſus leales ſeruidores pongan otros miniſtros, e juezes de gouernacion, e tengan las libertades deſtos Reynos ſegun que lo han hecho ſus antepaſſados, pues aquellos tenia mas razon de hazer las leyes a ſu voluntad, por auerlos ganado de los Moros, y quiſieron las hazer juſtas, y honeſtas, e razonables, y tener hombres libres, e no eſclauos. Y que ſu Alteza que nos ha hallado ganados, y reedificados, y bien tratados de los Reyes antepaſſados, porque de la Nobleza de Eſpaña, y de las ciudades della, e ſus antiguidades ſe ayudaron a ganar, y fueron remunerados, y pagados con oficios de prouecho, y de honra de vaſſallos, cada vno ſegun ſu eſtado, ſu Alteza ſe deue tener por contento, pues con tanta voluntad, y deſſeo le recibimos por Rey, pudiẽdo dilatarlo en la vida de la Reyna nueſtra Señora ſu madre, de confirmarlos en eſtos oficios y libertades, e que eſtos no ſe deuan dar, ni dẽn, ſino en remuneracion a ſus ſeruidores y vaſſallos. Y eſto miſmo ſuplicamos a vueſtra Alteza, que le eſcriua, y encamine, porque como padre, y verdadero hermano lè aconſẽje en ſu caſa, lo que tanto cumple a ſu honra y Eſtado. De otra manera tomamos a Dios en nueſtra protecion, y defenſa, pues lo que pedimos, y demandamos tanto cumple al bien del Rey, y del Reyno. Y por eſto embiamos alla vna tan reuerenda perſona, como el Deã de Auila Protonotario, portador de la preſẽte. Al qual ſuplicamos a vueſtra Alteza dè entera fe ſobre las coſas ſobre dichas, y ſobre otras coſas muchas que a vueſtra Alteza hablara de nueſtra parte, y põga en obra aquello que de vn tã eſclarecido Principe ſe eſpera. Cuyo muy alto eſtado, muy larga vida cõ acrecentamiẽto de Señorios nueſtro Señor proſpere. De lo qual mandamos dar la preſente eſcrita, y firmada de Iuan de Mruecña, e Antonio Rodriguez Secretarios. Fecha 24. de Octubre de mil y quinientos y veynte. Beſan las manos de vueſtra Alteza, los Procuradores del Reyno. Sobre eſcrito. Al muy alto y muy poderoſo el Señor Rey de Portugal.

Año 1520. No he podido ſaber lo que el Rey reſpondiò a eſta carta, mas de lo que dize Damian de Goes en la hiſtoria del Rey don Manuel, quarta parte capit. 55. pero mal entendida la verdad, y engañado en lo que dize que le ofrecieron los Reynos de Caſtilla.

§. XIIII.

Llamã los de la junta gente de guerra contra los Caualleros.

COmo los de la junta vieron la gente que ſe llegaua en Rioſeco, auiſaron a ſus ciudades para que luego embiaſſen las vanderas que pudieſſen. Vinieron de Salamanca, y ſu tierra dotiẽtas lanças, y ſeys mil Infantes. Y con la gente que ellos tenian de Toledo, Madrid, y Segouia, tenian vn razonoble exercito, y aſſi ambas las partes eſtauan aparejando todas las fuerças que podian, para dañar los vnos a los otros. Y como Valladolid ſe viò en medio deſtos vandos tan cercanos, no eſtando del todo determinada a que parte ſe arrimaria, quiſo hazer vna embaxada a los vnos, y a los otros, tentando algun buen medio ſi poſſible fueſſe. Embiarõ a Dõ Pedro Baçã Señor de la Vañeça, y al Dotor Franciſco de Eſpinoſa, y al Bachiller Pulgar, y a Diego de Zamora; diziendo a los de la junta, que ſi entendieſſen en las coſas muy juſtas, y buenas de las Comunidades del Reyno, como lo auian començãdo, que Valladolid con todo ſu exercito, y poder los ayudaria: pero que de otra manera que no ſerian con ellos, antes los reſiſtirian. De alli fueron a Rioſeco, y dixeron otro tanto al Cardenal, y a los del Conſejo. Pero añadieron, con tal que no ſe entremetieſſen en las coſas que la junta hizieſſe en fauor de la Comunidad del Reyno, y que haziendolo aſſi los obedecerian en todo, y ſiendo ſeruidos los meterian en eſte lugar honrandolos, y ſiruiendolos, y que les requerian de parte del Infante, Caualleros, y Comunidad de Valladolid, no ſe puſieſſen a juntar gentes, ni hazer eſcandalos, ni ayuntamiento de exercitos, ſino que proteſtauan contra ellos. Brauo era el animo de los de Valladolid que a todos hazian roſtro.

Embaxada que Valladolid hizo a la junta, y a los Caualleros.

§. XV.

Año 1520.

Diuiſion en Valladolid y poca confiança entre ſi mẽmos.

AVia en Valladolid dos parcialidades: vnos querian que el Conſejo boluieſſe a reſidir en el como de antes eſtaua: otros que no entraſſe, porque era yr contra la junta, y boluerſe a tras de lo que auian hecho: y que lo que la junta hazia era muy bueno y ſanto, y lo deuian ſuſtentar. Con eſta diuiſion eſtaua Valladolid muy alterada, y aun en peligro. Y de aqui adelante ſe velò con mayor cuydado, y el Infante ſu Capitan andaua la ronda con gente armada. Y todos deſſeauan que vinieſſe el Almirante que aun eſtaua fuera del Reyno, de qual eſperauan que auia de remediar gran parte deſtos males, porque era muy noble Cauallero, nada apaſſionado, ni parcial. El qual eſcriuiò vna carta a Valladolid diziendo, como el no quiſiera meterſe en eſtos embaraços, mas que ſu venida ſeria muy preſto. Que ſu intencion era muy buena para todos, que de todo lo hecho le peſſaua: y que ſe marauillaua del leuantamiento deſtos Reynos. Que ſi a ſu Mageſtad eſcriuieran, dos o tres vezes que lo remediara, otorgara todo lo que pedian. Que en el rondar, y gaſtar ſus haziendas, y perdimiento de ſus tratos, y de los labradores, y comunes le peſſaua, porque no ſeruian ſino de gaſtarſe, y conſumirſe. Que en todo el mundo corria gran fama de la gran Nobleza y lealtad deſtos Reynos: y que agora tenian todos que dezir de ſus leuãtamiẽtos, y liuiandades. Y que hazia ſaber que el gran Turco auia venido cõ grã poder ſobre Rodas, y por mar y por tierra hazia muchos daños a la Chriſtiãdad, y que cõ eſtas ocaſiones no ſeria mucho que paſſaſſe en eſtos Reynos, viendolos cõ tanta parcialidad y deſconcierto. Que por tanto rogaua a todos ſe quietaſſen, y creyeſſen que a ſu Alteza peſſaua de todo, y que aſſi hazia a el: pero que venido procuraria el bien deſtos Reynos. Leyoſſe eſta carta en la junta de la villa de Valladolid, y quedaron harto

El Almirante eſcriue a Valladolid.

Quedan confuſos los de Valladolid con la carta del Almirante.

Año 1520. confuſſos eſperando el remedio del cielo. Y a 22. de Octubre deſte año eſcriuiò el Almirante eſtando en Zerbera otra carta a Valladolid, caſi de la miſma ſuſtancia, en que dezia: Año 1520.

Carta del Almirante a Valladolid.

Eſcriue el Almirante a Valladolid, para ponerlos en el ſeruicio del Rey.

MAgnificos Señores. Ya por otra carta mia aueys conocido mi volũtad, aunque no ſea nueua coſa para voſotros ſaber, que en las coſas que os tocaſſen, me hallariades tan vezino deſſa villa, como el que mas de aſſiẽto eſta en ella, y como por cierto yo tengo a mala dicha no auerme hallado en eſſa villa, anſi en la paſſada del Rey nueſtro Señor, como en todo lo que ha ſucedido. Que aunque yo no tenga mas de vn voto como qualquiera de voſotros, dierale al propoſito de vueſtra neceſſidad, y creo que no os pareciera tan errado, como a mi me parece el camino por donde os guian vueſtros adalides. E yo Señores no digo que en las coſas paſſadas, ni eſſa villa, ni el Reyno ayan dexado de tener cauſas para mouimientos. Que por cierto el no ſaber la coſtumbre de nueſtra gouernaciõ, bizo errar aquellos que no miraron lo que ſe perdia en dexaros quexoſos del tratamiẽto. Mas en eſta de paſſo deuiera conſiderar, que la menor era del Rey nueſtro Señor, pues ſu edad le mandaua tener conſejo, y el como virtuoſo lo recibia, aũque ſu edad ſuele repugnarle. Fue nueſtra dicha, que eſto que en otros de poca edad es reputado a virtud, e ſu Mageſtad aya ſido daño: pues culpa agena bizo tener por tal la ſuya. Acordandoos Señores deſto, luego vierades el camino que deuierades tomar: mas como no buſcaron derecho camino, en el claro hallaron oſcuridad. Conſiderando lo que hecho fuera muy juſto, y neceſſario, que trabajarades de jũtar todo el Reyno en vna voz de grandes, y pequeños, y ſin eſcandalos, ſin muertes, ſin quemas, ſin otros males, tratariamos y vieramos lo que conuenia al Reyno, para curar eſtas enfermedades: en que parte eſtauan liſiados los priuilegios, los vſos, las coſtumbres, y vieramos lo que conuenia al Reyno. Que otras coſas eran fechas, que requirieſſen reparo, y eſtuuieſſen ſuplicadas, embiallas al Rey, y ſuplicalle por el remedio vna, e dos, e tres vezes. Y quando ſu Alteza, (lo qual yo no creo) no quiſieſſe remediarlo, quiẽ eſtoruara eſſe camino que tan auierto le tenia en todo tiempo como agora? Mas que ſin hazer eſta diligencia, ſin buſcar eſtos remedios con paz, os aconſejaſſen que tomaſſedes las armas? Que conſejo fue eſte? fue ſano? fue prouechoſo? fue honeſto? Yo deſſeo de buſcar eſta queſtion con los que la ſoſtienen, para ver que ſalida dã en ella, que a nadie ſatisfaga, ſi tiene el camino tan ſanto como yo en el bien general deſſa villa. Y aſſi miſmo Señores deuian conſiderar la indiſpoſicion de la Reyna nueſtra Señora, ſu poca ſalud, y que en tales neceſſidades los vaſſallos ſon obligados a ſoſtener ſus Reynos, ampararlos y defenderlos, y no dexarlos padecer. Y pues hablemos agora verdad, hallaſe la paz en las armas? o dexanlas los hombres para tenerla? comunmente en los pueblos con ſolo eſte effeto ſon quitadas, y a voſotros bizierõ que las tomaſſedes con color de libertad. A que llaman ellos libertad? a que no la tengan vueſtros pẽſamiẽtos deſtar vn momento ſolo. Que falſedad tan grande fue hazeros errar, porque el temor de la culpa os hizieſſe perſeuerar en el error? Que neceſſidad vno para que en pueblo tan leal ſucedieſſe tan mal caſo, como fue prender a los del

Año 1520.

Conſejo? Que neceſſidad vuo de aquello? Yo no hallo otra ninguna ſino dexaros meter en el agua haſta los ojos, creyendo que para aſſegurar a lo que yo creo, que ſera cabo de total deſtruycion.

Digo Señores, que no os hagan creer, que con el nombre de la Reyna nueſtra Señora podeys gouernaros, y quitar el Reyno al hijo. Eſta es falſa propoſicion, que no queriendo, o no pudiendo gouernar, no ay ley en el Reyno que diga, que las Comunidades tengan el cargo de ſuplir eſta neceſſidad. Pues no auiendo ley, no puede ſuſtenerſe ſin culpa. Sin armas conuiene al labrador, al mercader, al meneſtral, eſte fuego, eſta rebuelta, que ſuelen los pequeños crecer con las diſſenſiones, o enriquecer con la paz? Dexemos la vida de la Reyna nueſtra Señora, que es mortal como la de todos. Deſpues de ſus dias aquien vienen los Reynos derechamente? La lealtad de Eſpaña no permitira que otro fueſſe Rey: porque vueſtros hijos, nietos, ſucceſſores, que tales quedarian? que ſoſſiego tendrian, ſi quiſieſſedes ſoſtener culpa tan irremiſſible y dañada?

Dexemos eſto, como no os acordays que con ſangre de las perſonas, muertes de hijos, padres, de deudos, con las haziendas proprias Eſpaña eſtà tan acrecentada, tan eſtimada de Italianos, de Moros, de Turcos, y de otras naciones? Pues ſerà verdad que os haga ſer ocaſion, que aquello que con tanto loor vueſtro fue conquiſtado, con tanta deshonra ſea perdido, y enagenado, y deſtruydo? para que ſatisfaziendoos, deſſeeys y trabajeys a tornalo a cobrar.

Acuerdeſeos Señores que en vueſtra mano eſta la paz y la guerra. Si quereys creer en aquellos que deſſean vueſtro ſoſſiego, y no a los que ſus culpas e intereſſes proprios hazen errar, en vueſtra mano eſtà, aſſi pobres, o ricos, ſi remediados o deſtruydos. Que ſi quereys, por mano de vueſtro Rey alcançareys lo que os conuiene, que el ſentirà vueſtros males, pues ſoys miembros de ſu perſona, y no querra vueſtra deſtruycion, parque es ſuya. Serà benigno en el perdonar, y liberal en el gratificar. Començad preſto a ſeguir parecer que con tanto amor ſe dà, y creed que en eſte gouierno que ſoy nombrado, ningun reſpeto tengo, ſino al bien general de todos, y el particular de eſſa villa, aquien yo deſſeo ſoſſiego como para mi. Y no entenderia por la vida en eſto que el Rey manda, ſin ſeguridad de lo que a todos conuiene, que no ſabria engañaros ni lo penſaria, ſin tener penſado que quereys, o que os conuiene. Y hazedme ſaber ſi aureys plazer, que yo vaya a oyr de voſotros, yrme he por eſſa villa ſi ha de ſer, para que conozcays el amor que os tengo.

Quiero acordaros que ſi la coſa dura, que las impoſiciones creceran, y faltando eſto que la neceſſidad os pondra en diuiſiones. Que el labrador que no ſembrare, y el oficial que no labrare ha de buſcar de que viua. De aqui nacera robar y matar por los caminos, y no tener ſeguridad en los lugares: ſobre auer ſido el mas pacifico Reyno del mundo, ſera agora el mas perdido, deſtruydo y deshonrado que ay en todas las naciones.

Pues ſi la neceſſidad trae al Rey con armas, querria ſaber ſi os vencieſſe que tales quedarays? y lo miſmo ſi le venceys? Bien aconſeja el que os haze emprender coſa, que ni perdiendola ni ganandola, ſiempre ſea con deshonra, e perdida de todo el Reyno.

Pues yo os aſſeguro, que no os metieron en la danza para guiarla ſiempre, que

Año 1520.

ſi mercedes o perdones ay particulares, voſotros vereys y conocereys que tan guardados ſon los juramentos. Por cierto como oracion deuia cada vno tener eſta carta, que aunque no ſean limitadas las palabras, ella os dize mas verdad, que los falſos Profetas que predicauan lo contrario.

Anſi miſmo ſabreys Señores que tantas tierras de infieles ha ganado Eſpaña, de cuyo crecimiento Dios ſiempre la ha proſperado.

De Sicilia me ha venido nueua muy cierta de veynte y cinco del paſſado, que el Turco ha ſabido las coſas de Eſpaña, que por eſta cauſa ſalia poderoſo contra todos, y llenando aquello no aura en Italia coſa ſegura. Bien es que lo ſepays, y que Eſpaña que era freno para Moros y Chriſtianos en el mundo, y ſoſtenia y los ſoſtuuo todos en paz, perdiendoſe ella deſtruya todas las otras coſas.

Ningun Reyno en el mundo, ni Prouincia ſin tener juſticia puede ſer gouernado, ſi os la hazen quitar por que ſeñal lo recibis? Creeys que por poner en ello mejores Regidores, o meter el juego a varato que teneys ganado a puntos? Yo Señores os pido por merced que os aprouecheys del tiempo que teneys, para lo que a todos conuiene, y no ſe pierda como el paſſado. Que yo tengo confiança en nueſtro Señor, que ſi quereys creerme, que todas las coſas yran tan bien, que nunca ſe halle camino, porque os lo den con juſta cauſa, ni ſin ella, para penſar ſino ſeruir a Dios, y a los Reyes nueſtros Señores, en darles a conocer que en las coſas que han paſſado, no ha auido culpa, pues ha procedido de puro amor y deſſeo de boluerle a eſtos Reynos. Guarde Dios, &c. De Ceruera veynte de Otubre.

Año 1520.

Lo que ſiẽte Valladolid de la carta del Almirante.

VIſta e oyda por Valladolid eſta carta, marauillauanſe de las palabras y manera de conſejos que en ella venian. Porque algunos pareciendoles que la junta era mala, quiſieran la deshazer, otros ponerla en las nuues como vnico remedio del Reyno, y que todos ſe conformaran con ella, y no ſabian que dezir de las razones del Almirante, ni a que atribuyr ſus conſejos. Veyã los daños del Reyno, y las inſolencias que paſſauan, que nunca ſe acabarian de dezir. Los Caualleros deſſeauan ſumamente allanar a Valladolid por ſer tan inſigne lugar, y les parecia que teniendolo de ſu parte ſeria facil allanarlos de mas. Y para eſto vſauan y procurauã las formas, y maneras poſſibles, embiando ſus Embaxadores, y teniendo intelligencias con los que en ella eran bien intencionados, y deſſeauan el ſeruicio del Rey. Rondauaſe la villa mas que de antes, haziendo rondas ſecretas, poniendo muchas guardas a las puertas de la villa, porque el vando de los alterados (que era el mas poderoſo) temia algun tratun doble.

§. XVI.

EN eſtos miſmos dias que eſcriuiò el Almirante a Valladolid, eſcriuiò Burgos y la junta a veynte y dos de Otubre. Iũtauaſe todo el pueblo a oyr las cartas. Conſidere cada vno que humores auria, que palabras, que vandos, que paſſiones ſe engendrarian, qual finalmente ſeria la confuſion de vn lugar tan grãde, y noble, ſilla de los Reyes de Eſpaña; y los juyzios que auria en las malas cabeças de la gente comũ. Acudian al Cardenal Gouernador, y a los de la junta, haziendo a dos manos, por no ſe entender, y boluiò a embiar a los vnos, y a los otros por ſus Embaxadores a Dõ Pedro Baça Señor de Valduerna, vezino deſta villa (que por eſſo le llamaron el de Valladolid) y al Dotor Eſpinoſa, y al Bachiller Pulgar, y a Diego de Zamora, con los capitulos que aqui dire, pareciendole a Valladolid cõuenientes para el remedio del Reyno.

Año 1520.

Y el Cardenal y los del Conſejo los recibieron y deſpacharon muy bien, y con mucha blandura, y los de la junta hizieron lo miſmo, porque los deſſeauan ver en ſu gauilla, y eſcriuieron vna carta al Comun de Valladolid caſi mo-

Año 1520.

ſtrando algunos zelos, y quexandoſe de ſu tibieza. Todo ello como ſe deſpachò lo pongo aqui, por ſer los originales deſta hiſtoria, que deſſeo eſcriuir con mucha verdad, aunque ſea algo peſado.

Memorial de los capitulos que dio Valladolid en el Conſejo Real, y en la junta de Tordeſillas.

Don Pedro Baçan por Valladolid va por Embaxador a la junta y al Cardenal.

Reuerendiſſimo e Iluſtriſſimo Señor. Lo que la muy noble y muy leal villa de Valladolid nos mandò, que a vueſtra Reuerendiſſima Señoria hablaſſemos por parte del Conſejo, Capitan, y Diputados de la juſticia della, es lo que auemos dicho. Y porque vueſtra Señoria Reuerendiſſima nos mande reſponder, lo ponemos particularmente por capitulos en eſte memorial. Lo primero, reſpueſta muy clara de la carta en que eſto ſe pide. Y porque vueſtra Señoria Reuerendiſſima ſea pleniſſimamente informado, quan firmes eſtan todos aquellos Caualleros en el propoſito que eſtauan, nos mandaron dezir: Que demas de aquello eſtan determinados de eſtoruar con ſu gente que tienen hecha, y con toda la otra que pudieſſen juntar, que la junta de Tordeſillas no ſe ocupe ni entremeta en coſa alguna, y fuera de lo que toca a que aqueſtos Reynos ſeã deſagrauiados. Ni tãpoco ſe eſtorue por alguna manera, que los agrauios que eſtos Reynos han recibido, ſean reparados, que deſto tiene fecho juramento e pleyto omenaje en forma. Y que de la miſma manera traemos mandado que lo hagamos ſaber a la junta. Lo otro, para que V.S. Reuerendiſſima aſſi meſmo vea: que en eſto quieren perſiſtir manifieſtamente como lo deuen y ſon obligados a hazer, y porque ceſſe toda cauſa de duda, y porque ſe dè fin a tantos trabajos y males, y no aya eſtoruo en la proſecucion de tanto bien, como ſeria poner eſtos Reynos en concierto, y deſagrauiarlos de los agrauios que verdaderamente tienen recibidos, y porque anſi miſmo deſcubiertamente parezcan las intenciones, y ſe vea por quien quedò, y no aya tanta confuſion y eſcuridad en coſas tan peſadas e importantes, que vueſtra Señoria tenga por bien que ſin mas rigor, ni trabajos, ni eſcandalos, ni alborotos, ni heridas, ni muertes, ni coſtas, ni daños, eſto ſe deue ajuſtar breuemente por perſonas de todas partes, què confieran y platiquen juntamente ſobre eſſo, ſin ſe entremeter en coſa alguna eſtraña de los agrauios que eſtos Reynos tienen recibidos: y que en aquellos declaren lo que ſus Mageſtades ſon obligados a hazer de juſticia, y no otra coſa, y que ſuplican a ſus Mageſtades, que ſean ſeruidos de lo conceder, y dar ſobre ellos las prouiſiones neceſſarias, para que perpetuamente ſean guardadas, ſegun que las dichas perſonas ordenaren. Lo otro, que las perſonas que para eſto ſe deuen nombrar, ſean deſta manera. Que la villa de Valladolid elija dos del Conſejo Real: y la junta de Tordeſillas nombre otros dos de los Letrados de Leyes, Canonigos que alli han reſidido. Y Valladolid nombre otros dos que ſon los Dotores Eſpinoſa, y Pero Lopez,

Año 1520.

certificando a vueſtra Reuerendiſſima Señoria, que ninguno dellos ha entendido en capitulo alguno, de los que ſe han de hablar y comunicar. Y que cõ eſtos ſeys Letrados entienda V.S. Reuerendiſſima, afin que con mas efeto puedan perſeuerar y ſuplicar a ſu Ceſſarea Mageſtad, que acepte y otorgue todo lo que en eſto fuere concluydo y ſuplicado. Y que aquello que por todos en concordia, o por la mayor parte dellos en caſo de diſcordia fuere determinado en lo que toca a remediar los agrauios que los Reynos han recibido, y en dar orden que no ſe pueda hazer adelante eſtos ni otros ſemejantes, que aquellos ſupliquen a ſus Mageſtades, y ellos ordenen las ſuplicaciones y proviſiones que ſus Mageſtades ſobre ello juſtamente deuen conocer, y que todos ſean obligados a firmar aquello en que la mayor parte ſe acordare. Lo otro, porque eſto ſe haga ſegun Dios y verdad, y juſticia, y ſin que pueda auer ſinieſtra ſuceſſion, que luego ſin dilacion vueſtra Señoria Reuerendiſſima, y los otros Letrados ſe junten en el Monaſterio de Valdeſcopeço, o en otro lugar apartado cerca de la Corte, y en preſencia de las perſonas que vueſtra Reuerendiſſima Señoria y la junta quiſieren que vayan a ſer preſentes: porque la Comunidad deſtos Reynos quede muy ſatisfecha, ſe celebre Miſſa, y en manos del Sacerdote y ſobre la ara conſagrada, ſe miren los capitulos ſiguientes.

Año 1520.

1. Lo vno, que en eſte caſo miraran con eſtudio y diligencia, y con toda virtud y limpieza, y ſin ningun reſpeto el ſeruicio de Dios, y de ſus Mageſtades, y el bien de la coſa publica y deſtos Reynos, en quanto a los agrauios que han recibido, para que aquellos ſean reparados. Y en quitar que adelante no ſe hagan, ni puedan hazer eſtos, ni otros ſemejantes, ſin ſe entremeter en coſa alguna fuera deſto. Lo otro, que guardaran ſecreto, no ſolamente en todo lo que alli paſſare, haſta dar fin a ello, mas aſſi miſmo en todo lo que ſe concluyere, y acordaren, y ordenaren, y que no reuelaran coſa alguna dello, haſta que por ſus Mageſtades ſea viſto, y concedido, e firmado, y librado, y deſpues publicado, porque ceſſe toda materia de murmurar, y hablar de las gentes, que no ſaben ni entienden, ni tienen las intenciones rectas a la paz y ſoſſiego. Lo otro, que el deſpacho ſe haga doblado, y ſe ponga en dos emboltorios bien atados y ſellados, y que el vno ſe entregue a vueſtra Señoria para que le embie a ſu Mageſtad: el otro quede en poder de la dicha villa de Valladolid, para que deſpues de venido el deſpacho, ſe concierte el que viniere de Flandes con el que aca quedaré, y venido ſe publique y pregone, e imprima, y ſe dè a Procuradores de las ciudades autorizado, y a las otras perſonas particulares que a ſu coſta lo pidieren.

2. Lo ſegundo, que vueſtra Señoria Reuerendiſſima y Letrados puedan tomar dos eſcriuientes, para que eſcriuan lo que ellos ordenaren, y hagan el miſmo juramento de guardar el ſecreto.

3. Lo tercero, que porque eſto ſe haga juſta e ygualmente, ſe entregue a V. Señoria Reuerendiſſima, y Letrados, los capitulos que las ciudades han embiado a la junta, y tambiẽ los que en ella ſe han fecho, y ſacado en limpio los vean, y paſſen todos. Y que ſe vea todo lo demas

Año 1520. concerniente como dicho es,y los dichos agrauios que eſtos Reynos han recibido,para que no ſe hagan adelante eſtos ni otros ſemejantes. Y que de todos ellos tomen los que les parecieren juſtos,y los junten con los otros en la mejor orden y concierto que les parecieren. Y de todos ellos ſe haga la dicha ſuplicacion e prouiſion, que ſu Mageſtad vuiere de firmar,y eſto y todo lo demas que fuere neceſſario,para que el deſpacho ſe ponga en el dicho emboltorio. Año 1520.

4. Lo otro, que ſu Mageſtad otorgue pleniſſima remiſſion a todas las ciudades , villas , e lugares deſtos ſus Reynos,y a los Caualleros, Comendadores,Perlados,y perſonas Religioſas , y todas las otras de qualquier condicion o eſtado,y calidad que ſean, anſi en quanto a las culpas y delitos, crimines y exceſſos , como en quanto a los bienes, y tomas,ocupaciones y gaſtos , y otras coſas neceſſarias para la ſeguridad de toda Eſpaña,que V.Señoria Reuerendiſſima y Letrados la ordenen tan larga y tan cumplida, y vaſtante , y con tantas clauſulas derogatorias, e noobſtancias, quantas fueren neceſſarias para entera ſeguridad. Y que anſi miſmo ſu Mageſtad tenga por bien de lo conceder,y ſe haga la ſuplicacion que para ello fuere neceſſaria.

5. Lo quinto,que los dichos Letrados ſe junten dentro de dias, y deſpues que anſi fueren juntos hagan los deſpachos dentro de otros dias. Y que V. S. tenga por bien de lo embiar a ſu Mageſtad , y traer deſpacho dentro de dias.

6. Lo ſexto,que en todo lo demas concerniente a la eſtada,y acompañamiento de la Reyna nueſtra Señora , y a la gouernacion y Gouernadores deſtos ſus Reynos,e al Conſejo y perſonas del,y al vſo de la execucion,y rentas,y patrimonio Real,y en todo lo demas,quedando fuera lo que ſe cumpliere en los dichos capitulos,que contra ellos no ſe prouea ni pueda proueer coſa alguna. Que en todo lo demas ſu Mageſtad prouea como Rey y Señor natural , lo que fuere en ſu ſeruicio,y no ſe entremetan en ello a lo impedir la junta ni las ciudades,como haſta aqui lo han hecho.

7. Lo otro, que paraque la dicha villa,y todas las otras ciudades,e villas,y lugares de los Reynos cumpliran eſto,daran ſu poder a vueſtra Señoria Reuerendiſſima,y a los Señores Almirante y Condeſtable , y Conde de Venauente,y ſus Capitanes,y los Caualleros les hagã pleyto omenage de yr donde quiera que les mandaren a los cumplir , y executar,y ſe hagan todas otras obligaciones,y ſeguridades,y que todo ello ſe otorgue aſſi por la junta y Procuradores,como por todas las otras vniuerſidades,o perſonas ſingulares , ſegun y como por vueſtra Señoria Reuerendiſſima y Letrados fuere ordenado.

8. Lo otro,que porque luego ceſſe el bullicio y tan gran tẽpeſtad de males,que luego V.S.Reuerendiſſima tenga por bien que eſto ſe haga y apazigue por eſta ordenança, o por otra ygual o mejor. Todas las gentes de armas que eſtan ayuntadas de vnas a otras partes ſe derramen

Año 1520. men,y deſpidan,y que no ſe puedan tornar a llamar y juntar,y que en el entretanto todas las coſas eſten en el punto,y eſtado,y lugar,en que el dia del otorgamiento eſtuuieren,anſi en lo de Medina del Campo, como en lo de Coca,y Alahejos,y en lo de Gutierre Quixada,haſta que ſu Mageſtad prouea en todo ello lo que fuere ſu ſeruicio. Y que vueſtra Señoria Reuerendiſſima,y los otros Gouernadores,y el Conſejo ſean obedeciſſimamente obedecidos,con tanto que eſto no ſe entienda ni extiẽda a deshazer la junta de Tordeſillas,ni a remouer coſas della. Sino todo eſtè como agora eſtà junto,y en la miſma villa,ſin que ſe quite ni ponga perſona , ni ſe haga otra alteracion ni mudança:con tanto que aſſi miſmo los Procuradores y junta no ſe entremetan , ni puedan entremeterſe en coſa de juſticia ni de hazienda,deſde el dicho dia en adelante. Y que anſi miſmo luego ſe entregue el ſello,y los libros,y todo lo demas,y que los dichos Procuradores eſten y eſperen alli,haſta tanto que los dichos capitulos vengan concedidos , y las dichas prouiſiones libradas como vueſtra Señoria Reuerendiſſima y Letrados lo ordenaren. Y que deſpues que fueren venidos ſean apregonados en la ciudad e villa,e lugar,donde vueſtra Señoria,e los otros Gouernadores,y Conſejo ſe hallaren , y que dentro de tercero dia deſpues de dado el dicho pregon , todos los dichos Procuradores y perſonas de la dicha junta,ſe ſalgan de la dicha villa de Tordeſillas, y la dexen libre,y no vengan mas a ella por manera de junta. Año 1520.

9. Lo otro,que vueſtra Señoria Reuerendiſſima,y los dichos Señores Almirante,y Condeſtable , y Conde de Venauente , e Grandes , anſi miſmo deſtos Reynos , e la dicha junta e Procuradores della , que trabajen y procuren con toda inſtancia y diligencia,que todo lo contenido en eſta eſcritura ſe cumpla,e deſpache anſi con los juramentos y fees,y pleyto omenages,y obligaciones que a vueſtra Señoria Reuerendiſſima , y a los dichos Letrados pareciò , que reſpectiuamente el deue hazer y otorgar, ſegun la calidad del negocio, y de las perſonas.

10. Lo otro,que Valladolid ſuplica a vueſtra Señoria Reuerendiſſima lo mande anſi conceder:y que ſi fuere neceſſario que eſto ſe embie al Condeſtable, y ſea luego, y ſe nos dè muy clara y determinada reſpueſta , porque ſiendo tal con ella vamos a la dicha junta de Tordeſillas,y requiramos a los Procuradores que en ella eſtan,que anſi miſmo lo otorguen,pues para eſte fin ſe juntarõ. E ſi lo otorgaren Dios y biẽ, ſino que Valladolid aura cumplido con lo que deue,y es obligado anſi a ſus Mageſtades,cómo al biẽ de la coſa publica deſtos Reynos. Y toda via ſuplica a vueſtra Señoria Reuerendiſſima,que los dos de Conſejo, y los dos Letrados que la dicha villa tiene nombrados,ſe junten y hagan lo miſmo que auian de hazer los ſiete,y que la dicha villa con ſus gentes ſeguiran lo que anſi fuere fecho y determinado. Y proteſtaron que los males e daños que por anſi no lo otorgar a la dicha junta ſucedieren , ſea a culpa y a cargo de los que en ella eſtan, y lo eſtoruaran

Año 1520.

con todo ſu poder, para que no excedan eſtos. Y ſi vueſtra Señoria Reuerendiſſima eſto no tuuiere por bien, cõſidere otra cosa ygual, o mejor, para que ceſſen los males y eſcandalos, ſi la dicha junta viniere en ello. De manera, que quede por vueſtra Señoria Reuerendiſſima, y a cargo de ſu conciencia, y que toda via hablando con humilde reuerencia y acatamiento los de la villa ſeguiran la dicha jũta, para fin y efeto que eſtos Reynos ſeã deſagrauiados, y que no ſe exceda en eſto, guardando toda via el ſeruicio de ſus Mageſtades, y ſu preeminencia Real. Y que coſa que ſobre eſto ſuceda, no le ſea, ni pueda ſer imputada. Y ſuplica a vueſtra Señoria Reuerendiſſima, que la reſpueſta ſea breue y tal, que a la dicha villa aparte de toda ocaſion de errar, y qual conuiene a la ſalud de Reynos tan gaſtados y afligidos, como eſtos eſtan, y qual ſe deue eſperar de ſu ſanta perſona. Don Pedro de Baçan. El Dotor Eſpinoſa. El Bachiller Pulgar. Diego de Zamora.

Año 1520.

Los que lleuarõ eſte memorial de Valladolid al Cardenal.

Fe de la preſentaciõ de la carta y capitulos de Valladolid.

En la villa de Medina de Rioſeco, Miercoles 30. de Octubre de quinientos y veynte años, Don Pedro de Baçan, y el Dotor Eſpinoſa, y Bachiller Pulgar, y Diego de Zamora en nombre de la muy noble y leal villa de Valladolid me dieron dos cartas, que el Conſejo, y Capitanes, y Diputados de la dicha villa me eſcrivieron, las quales eran de creencia; y por virtud dellas me moſtraron y preſentaron anſi meſmo otros capitulos, eſtando preſentes Fernando de Vega Comendador moyor de Caſtilla, y el Licenciado Luys Zapata del Conſejo de ſus Mageſtades, y me requirieron de parte de Dios, y me ſuplicaron en nombre de ſus Mageſtades como Gouernador deſtos ſus Reynos yo tuuieſſe por bien de reſponder muy clara y abiertamente a las dichas cartas, y capitulos que por virtud de la dicha creencia me preſentaron, pues que aſſi conuiene a ſeruicio de Dios y de ſus Mageſtades, y al bien de la coſa publica deſtos Reynos. Y porque conſtaſſe lo ſuſodicho, anſi miſmo me ſuplicaron lo firmaſſe de mi nombre, porque a la dicha muy noble villa de Valladolid conſte, y de como ellos auian hecho y cumplido todo aquello que les fue cometido y mandado. El Cardenal de Tortoſa.

§. XVII.

REcibiò el Cardenal Adriano eſte largo memorial en Rioſeco; y ſi bien en el no auia el deuido reſpeto, viendo prudentemente el tiempo que corria, quiſo reſponder a el deſta manera:

Carta del Cardenal a Valladolid. Reſponde ala que de la villa recibiò.

MVY Nobles Señores. Recibi vueſtra carta que me traxeron el Señor Dõ Pedro de Baçan, y Dotor Eſpinoſa, y el Bachiller Pulgar, y Diego de Zamora lleuadores deſta, y oy lo que me hablaron de vueſtra parte, y vi los capitulos de los negocios, que embiaſtes, y el zelo que por ſeruicio de Dios, y de la Reyna, y Rey nueſtros Señores, y paz, y ſoſſiego deſtos Reynos teneys. Y el fin dellos, es qual de tan inſigne y noble villa como ſe eſpera, y conforme a

Año 1520.

la fidelidad y aficion, que ſiempre aueys tenido, y teneys al ſeruicio y Eſtado de ſus Mageſtades. Lo qual yo en ſu nombre os lo agradezco mucho, y en el mio os lo tẽgo en mucha honra, y gracia, y complacencia. Y cierto anſi, y por las cauſas que voſotros Señores dezis, y por conformarme con vueſtra buena intencion, que es buſcar concordia en las coſas que tocan a eſtos Reynos, y manera que ſi algunos agrauios han recibido ceſſen aquellos, y de eſtoruar que los de la junta de Tordeſillas no ſe entremetan en otra coſa, como por cumplir con mi habito y condicion, y por el mucho amor que tengo al bien deſtos Reynos, deſſeo toda paz, y ſoſſiego, tan enteramente como ſi en ello me fueſſe la vida, y aun la pondria por ella, quanto fueſſe menester, de muy buena voluntad. Y quanto a lo que deſſeays ſaber el fin, para que hazemos juntar tanta gente de guerra: digo, que fue y es por dos cauſas. La vna, para eſtoruar que no ſaquen de Tordeſillas a la Reyna nueſtra Señora contra ſu voluntad, como fuy informado que lo querian hazer. Y por que caſo que digan los de la junta que no la quieren ſacar, ni ſacaran, no nos confiamos de aquello. La ſegunda cauſa es, para poder impedir que los de la dicha jũta no ocupẽ mas las preeminẽcias Reales como haſta aqui lo hã hecho, ſaluo que ſolamẽte entendã en lo que dezis de los dichos agrauios. Y dado voſotros orden como eſto ſe prouea lo remedieys, haziendo que la gente que tiene la dicha junta ſe derrame. Porque veays que es con efeto y verdad la voluntad que tengo a la pacificacion deſtos Reynos, y a eſcuſar los eſcandalos dellos, deſpedirè la gente que he hecho juntar aqui, y proueerè que no venga la otra que eſtà llamada. Y porque aſſi miſmo veays la confiança que hazemos de eſſa villa, y la honra y autoridad que le queremos dar, dezimos que auremos por bien que ellos hagan elecion de los dos del Conſejo Real, que por los dichos capitulos ſe piden entre otras perſonas, para entender en el remedio de las dichas coſas. Y yo pues he plazer de ſalir al camino de todo el bien deſtos Reynos, ruego vos que juzgueys y acepteys mi voluntad por qual ella es, a la qual conocereys en las obras conforme a las palabras, y mejor, ſi mejor ſe puede dezir, como lo ſabreys por experiencia, plaziendo a Dios nueſtro Señor. Y toda via os acordad, y tened eſpecial cuydado de proueer en las coſas de Tordeſillas, como ſu Alteza ſea muy acatada, y ſeruida, y no ſe haga coſa ſino ſegun ſu voluntad, poniẽdo en ello a los Caualleros y perſonas que os pareceran, porque ſegun quien es eſſa villa, y la confiança que della tenemos, con ſu cuydado nos deſcuydamos de todo eſto. Nueſtro Señor os conſerue en ſu ſanto ſeruicio. De Rioſeco a quatro de Nouiembre, de quinientos y veynte años. Vueſtro amigo el Cardenal de Tortoſa.

Año 1520.

§. XIX.

DEmas de la reſpueſta que el Cardenal dio a los deſpachos que Pedro de Baçan, y ſus compañeros le dieron, reſpondiò el Conſejo en la manera ſiguiente:

La prouiſion que ſe embiò de Rioſeco a Valladolid.

CONſejo, Iuſticia, Capitan, Regidores, Caualleros, Diputados, Eſcriuanos, oficiales, hombres buenos de la honrada Comunidad de la muy noble y leal villa de Valladolid Dõ Pedro de Baçan, el Dotor Franciſco de Eſpinoſa, y el Ba-

Año 1520.

chiller Pulgar,y Diego de Zamora,vezinos de essa villa,y en nombre della parecieron ante el muy Reuerendissimo Cardenal de Tortosa, Gouernador destos Reynos nuestros,y de vuestra parte le dieron dos cartas.La vna de las quales era de creẽcia,y por virtud della le presentaron treze capitulos firmados de sus nombres,los quales van señalados de Pedro de Zuaçola nuestro Secretario;y la presentacion va firmada del nombre del dicho muy Reuerendo Cardenal.La qual dicha presentacion hizierõ a treynta de Otubre deste presente año.Al qual en nuestro nombre suplicaron, que por hazer bien y merced a essa villa,y a todas las otras ciudades, villas, y lugares destos nuestros Reynos,que con ella se quisiessen juntar para seruicio de Dios nuestro Señor,y para que con toda paz y sossiego sin escandalo ni alboroto estos nuestros Reynos fuessen desagrauiados,y se diesse orden para que adelante los dichos agrauios,ni otros semejantes no se los hiziessen,y que no se excediesse desto en cosa alguna:ni tãpoco en lo susodicho vuiesse falta,y que nos pluguiesse de los mandar otorgar y firmar,acatando el buen zelo y proposito,porque la dicha villa se mouia a nos lo suplicar.Lo qual visto y considerado, quanta razon es de responder a tan justa peticion como nos fue fecha de parte de essa dicha villa, e por hazer bien e merced a ella, y a todos estos nuestros Reynos tuuimoslo por bien,e por la presente dezimos, que nuestra merced y voluntad es,que se cumpla y guarde lo contenido en los dichos capitulos, que como dicho es por parte de essa dicha villa, ante el muy Reuerendo Cardenal fueron presentados,en todo e por todo como en ellos, y en cada vno dellos se contiene,cada vno en su tiempo y lugar. Y mucho vos encargamos, que pues auemos concedido vuestra suplicacion en lo susodicho por releuar a vosotros,y a todas las ciudades, y otras villas, y lugares destos Reynos, de trabajo, gastos, y males, que con mucha solicitud y euydado entendays en la paz y sossiego,y tranquilidad con aquella lealtad antigua, que siempre essa villa ha tenido a los Reyes progenitores,y como villa tan insigne,y noble,y principal, como siempre ha sido en estos nuestros Reynos.De Medina de Rioseco, a tres de Nouiembre de mil y quinientos veynte años.

Año 1520.

§. XX.

YA que se ha visto lo que el Cardenal y Consejo respondieron a la embaxada de Valladolid, los de la junta recibieron los mismos capitulos y substancia de la carta retetida,y dixeron.

Responde la junta a Valladolid.

MVY magnificos Señores.Vimos la carta de vuestras mercedes, y tenemos en mucha merced a vuestras mercedes el sostener de la gente,para ayudarnos a desagrauiar estos Reynos. Pues esto es el fin para que todos nos juntamos,y en el trabajo que en esto se ha passado Dios es testigo dello.Y porque nuestras obras han sido tan claras, que creemos que en todo el Reyno son notorias,nos marauillamos de Vs.Ms.pedirnos que os respõdamos claramente.Todo quanto hasta aqui se ha hecho,y lo que de aqui adelante se hiziere,ha sido y es para el remedio destos Reynos.Y despues de los primeros leuantamientos, que en algunas de las ciudades se hizieron,la primera cosa en que se entendiò fue en desagrauiar la ciudad de Segouia,y quitarle el sitio y cerco que sobre ella estaua. Lo segũdo,poner a la Reyna nuestra Señora en su libertad,para poder entender en su salud,e para efeto dello quitar de su seruicio las personas que tanto biẽ impedian.Y como todos estos agrauios y daños que por estos Reynos han venido,han sido por causa de los que han tenido cargo del gouierno,y han entendido en el Real Consejo, nos pareciò con acuerdo de vuestras mercedes,y cõforme a las leyes destos Reynos,que deuian ser suspendidos y embargados.La gouernacion del Señor Cardenal por muchas ciudades deste Reyno fue contradicha en las Cortes de la Coruña,y fue ocasion la gouernacion de persona estrangera, para que los pueblos se alterassen. Passadas todas estas cosas,y entendiendo en la salud de la Reyna nuestra Señora con muy grande diligencia, como leales vassallos suyos, supimos que por mandamiento del Señor Cardenal se juntaua gẽte de guerra,y escriuimos a su Señoria Reuerẽdissima, quenos marauillauamos mucho de la santidad de su persona, permitir que se hiziesse tal cosa,ni se escriuiesse a ninguna ciudad, que nosotros no queriamos hazer cosa que fuesse en desseruicio de la Reyna nuestra Señora. Y de nuestra voluntad vuestras mercedes son testigos,pues al tiẽpo que esto se dezia sobre la salud de la Reyna nuestra Señora,embiastes vuestros mensageros que besaron las manos a su Alteza,y supieron la verdad.La respuesta que el Señor Cardenal nos dio fue,que la cura de su Alteza no estaua reseruada para nosotros, pues muchas vezes se auia prouado, y no auia aprouechado nada,dãdo a entẽder que era trabajõ demasiado.Como si a nuestro Señor le faltasse poder para hazer merced a estos Reynos con la salud y vida de la Reyna nuestra Señora.Y que en el juntar de las gentes,le pesaria de los escandalos que nos vuiessemos,que no eran a su cargo. Vasta su respuesta, y que el fin era apoderarse de la Reyna nuestra Señora,y empedir tan gran bien como se ha tomençado a hazer,y curar de su salud. Y que demas desto era para deshazer esta junta,y procurar de sojuzgar los pueblos, acordaron de juntar las gentes de las ciudades de la comarca,y como a cosa principal en que teniamos confiança,embiamos a pedir a Vs.Ms.que nos embiassedes vuestra gente.Y mucho nos marauillamos de no ser la primera que vino a socorrernos en las necessidades en que a la sazõ estauamos, parecionos que Vs.Ms.tomauan mas termino en embiarnosla, de que era menester para el desagrauio,y remedio destos Reynos. Y esto nos parece que vasta para la primera carta.

Para la segunda que es de creencia,por virtud de la qual el Señor don Pedro de Baçan,y los otros honrados hombres nos dieron ciertos capitulos,que a Vs.Ms.les parecia que conuenian para dar orden en las cosas del Reyno. Cosas son de grande importancia,sobre que conuiene mucho mirar.Para poder responder a Vs.Ms.acordamos de embiar a cada ciudad vn traslado,para que vistos y comunicados cõ todos los estados de cada ciudad,se dè a Vs. Ms. la respuesta que de alla viniere. Y assi quisieramos sino se ha hecho,que vs.ms.vuiera comunicado cõ todos los Estados de essa muy noble villa lo que agora nos ẽbia,porque todo es cosa nueua,y muy diferẽte

Año 1520.

Año 1520.

Año 1520.

de lo que hasta aqui. Y entre tãto los capitulos que a vuestras mercedes se embiaron, yran al Rey nuestro Señor, porque los mensageros estan despachados, y los mas dellos son los que de alla nos embiastes. Juntamẽte van los particulares que vuestras mercedes mandaron vltimamente que se pusiessen. Nuestro Señor muy magnificas personas y estado prospere. De Tordesillas, a seys dias de Nouiembre de mil e quinientos e veynte años. Por mandado de los Señores Procuradores de Cortes, y Iunta Real del Reyno que assisten en Tordesillas, leales vassallos de sus Magestades. Iuan de Murueña, Antonio Rodriguez.

Año 1520.

§. XX.

Recibe Valladolid la respuesta, y alborotáse las quadrillas de la villa por los capitulos que Don Pedro Baçan y los demas auiá lleuado sin cõsulta del Comun.

BOluieron con este despacho don Pedro Baçan, y el Dotor Espinosa, y el Bachiller Pulgar, y Diego de Zamora. Presentaron la prouisiõn, y capitulos, y cartas que trayan, en la junta de la villa, ante el Infante de Granada, Caualleros, y Diputados. Y visto por ellos fue acordado de llamar las quadrillas, y que se les diesse vn traslado de todo. Y en ocho de Otubre se llamarõ en los lugares acostumbrados donde solian juntarse. En vna quadrilla de San Iulian, el Bachiller Pulgar Diputado desta quadrilla, juntamente con Garcia de Dueñas dixo, como el juntamente con los otros sobredichos auian ydo a hablar con el Cardenal, y los del Consejo Real que estauan en Rioseco. Y de alli auian ydo a Tordesillas a los de la junta, y les dieron las cartas de creencia que lleuauan, y los capitulos sobredichos. Y jurò que no los auiã visto el ni Don Pedro hasta que estuuieron en Rioseco. Y assi los leyò juntamente cõ las cartas y prouisiones. Y visto, y oydo por los de la quadrilla, quexauanse a vozes de los capitulos, porque no se los manifestaron antes que salliessen de la villa, y quexauanse de los Diputados, agradeciendoles muy poco lo que auian negociado: diziendo que auian excecido, y que ni la villa ni el comun se lo auia mandado. Y luego los quitaron de Diputados, y pusieron otros en su lugar, porque ya no se tenian por seguros de cosa que hiziessẽ. Y lo mismo hizieron en todas las otras quadrillas, y nonbrarom otros Diputados. En esta nombraron al Dotor San Pedro, Mudarra, y a Geronimo Frances Votario. Otro dia se fue de la villa Don Pedro Baçã para los Caualleros a Rioseco, agrauiado porque le auian quitado el oficio, y tratado mal de palabras y el Dotor Espinosa no entrò mas en quadrilla, y en su lugar nombrò la villa al Licenciado Bernardino, y al Licenciado Iuan de Villena el moço. Quitaron assi mismo el officio de Capitan general al Infante de Granada. Quisieron hazer su Capitan general a Sancho Brauo de Lagunas, que al presente estaua en esta villa. Pidieronle encarecidamente se doliesse de aquesta villa. Y que pues Iuan Brauo se auia encargado del oficio de Capitan de Segouia, deuia el hazer lo mismo por Valladolid. Sancho Brauo, como Cauallero cuerdo les dixo, que se quietassen y que mirassen mucho por el seruicio del Rey, y no faltassen a la lealtad que le deuian. Que lo que auian començado era vn negocio muy graue, y que se podrian perder en el, y destruyr el Reyno. No oyò bien el comun estas razones, y algunos començaron a hablar mal de Sancho Brauo, y amenaçarle. Como el vio esto, boluiò a dezirles que si les importaua algo su persona para el seruicio de la villa, que alli estaua con ella, y con su hazienda, y con la vida, y que otro dia se podrian juntar para darle el oficio de su Capitan. Que mirassen biẽ si les conuenia, que el los seruiria en el. Con esto los despidiò contentos. Y aquella noche se ausentò de Valladolid Sancho Brauo, y tomò la posta, y fuese a Flãdes, donde el Emperador le recibiò muy biẽ y agradeciò su lealtad, y se siruiò del en negocios muy graues, como en esta historia adelante se vera.

Año 1520.

§. XXI.

Lo que hizo Alonso de Vera en Valladolid.

DOmingo onze de Otubre se subiò en el pulpito de Santa Maria (que es la Iglesia mayor de Valladolid) vn Alonso de Vera, y leyò dos cartas a grã parte del pueblo, vna en que los de la junta pedian que Valladolid los ayudasse como auia prometido, y que cũpliesse sus mandamientos: la otra carta era de Don Pedro Giron en que se les ofrecia mucho, y pedia que pues siempre auia sido tan propio desta villa, y desseado su bien, que le recibiessen en ella. Que el era Capitan General de la junta, y desseaua el bien del Reyno, y seruicio del Rey: y no queria nãda sino con la amistad y amor de Valladolid. Y el lugar se holgò infinito con las cartas, y dixo que harian lo que en ellas se mandaua, y que don Pedro entrasse. Y otro dia lunes entrò, saliendole todos A los de la villa a recebir con mucho aplauso.

Año 1520.

Como la guerra era entre parientes, amigos, y naturales, tantas diligencias se hazian para ganar lugares y voluntades, con cartas, como con armas. El Conde de Venauente, y el Almirante de Castilla son como naturales, y vezinos de Valladolid. Y assi tienen en esta ciudad de tiempos muy antiguos sus casas tan principales, como las vemos. La ciudad precia y estima tales ciudadanos, y se honra con ellos, como es razon. Mostrando estos Señores el amor que a Valladolid, como a propria patria tienen, viendola tan metida en semejantes ruydos, o por ganarla por bien, o por quererla bien, y desear su conseruacion, ambos la escriuieron, el Conde a doze de Nouiembre, y el Almirante luego que llegò, que fue en estos dias. La carta del Conde era tal:

Escriue el Conde de Venauente a Valladolid.

MVy magnificos Señores, muy noble Comunidad. Como yo tenga determinado por las muchas razones que para ello ay, de no hazer de mi persona y casa cosa alguna sin hazerlo sauer, Señores digo que qãndo el otro dia parti de Villalon, escreui a V. M. y a essos Señores y honrada Comunidad, como yo venia aqui con la gente de Villalon, y de Mayorga. Y la causa era, porque el Señor Cardenal me hizo sauer, como querian sacar a la Reyna nuestra Señora de Tordesillas contra su voluntad, y que los Señores de la junta de Tordesillas querian venir a esta villa en perjuyzio de la persona del Señor Cardenal, y de los Señores del Consejo, e visto por ellos que esta villa es del Señor Almirante, y que yo soy tanto su seruidor y amigo, determinè de estar aqui para lo que digo, hasta quel Señor Almirante viniesse: y ansi lo he hecho, porque me parece, que para lo que aqui digo tenia obligaciõ. Mañana martes, o miercoles, me dizẽ como viene el Señor Almiráte, por dõde yo quedo libre de la causa porq̃ aqui he estado. Agora ago sauer a V. M. y a essos Señores y noble Comunidad, como yo me bueluo a Villalon. Y de alli pienso yr a Venauente, que tengo aqui hombres de armas, y 150. ginetes, y 250. escopeteros, e mil piqueros, y mi persona para todo lo que a esta muy noble villa tocare, y para que V. M. y essos Señores, y muy honrada Comunidad mandays algo que sepays mi volũtad. La qual sera siẽpre desear mucho bien a essa villa general y particular. Y holgarè que en todo lo que os tocasse hiziessedes cuenta de mi como vezino, y persona que tanta obligacion tiene a esta villa, por las

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Año 1520.

razones que otras vezes he escrito a V.M.y a essos Señores,y honrada Comunidad. Tambien abreys sauido el juntamiento de gente que se haze en Tordesillas, e aqui. Lo qual siento en el alma, por el gran daño que veo cada dia crecer en estos Reynos por nuestros pecados. Y que pues todos queremos el bien general del Reyno como naturales del,aquien tanto somos obligados, deuriamos lo remediar. Lo qual plegue a Dios por su piedad ataje, y ponga en los coraçones tal voluntad,que estos Reynos no se pierdan con muertes y escandalos,sino que con mucha paz y concordia se remedie los agrauios passados, y se dè forma en los por venir. Que desta manera Dios sera seruido,y dello contrario daremos mala cuenta.Nuestro Señor vuestra muy magnifica persona y casa guarde.De Medina de Rioseco a doze de Nouiembre de 1520.años.

Año 1520.

§. XXII.

Trata el Almirante de reduzir a Valladolid.

VEnido el Almirãte desseaua hazer en Valladolid, lo que el Condestable en Burgos,que era dulcemente y cõ buenas razones meterseles en casa. Escriuioles casi en la misma forma que el Conde de Venauẽte les auia escrito. Pidio que le dexassen entrar en el pueblo, que prometia de mirar por ellos, en comun,y en particular,y emplear en la defensa su persona y Estado, y que sino le querian dexar entrar,que embiassen tres de la villa los que mas quisiessen, o que fuessen dos o tres leguas de alli a se carear con el. Mas Valladolid no admitiò estos partidos, ni aun verse con el Almirante, diziendo que sonaria mal, y que dirian que como Burgos se auia concertado con el Condestable por andar en tratos con el,que Valladolid haria lo mismo. Con esto respondiò la villa al Almirante,no mas de que por entonces no acordaba en cosa de lo que su Señoria pedia. Y a la carta del Conde de Venauente respondieron breuemente agradeciendo la villa la merced que les hazia,que tales las esperò siẽpre del. Y que pues su Señoria ofrecia su persona y gente le suplicauã les embiasse luego la gente para embiarla a Tordesillas en seruicio de la junta,como de tal vezino se esperaba:para que hiziessẽ lo que por ellos les fuesse mãdado,y con tal condicion que la gente trajesse lavandera y armas de Valladolid. Estas cartas veya y despachaua en nombre de Valladolid el Prior de la Iglesia mayor que fue vn gran Comunero.

Despachadas las cartas a los dos Grandes,mandò la villa que se hiziesse mas gente para embiar a la jũta,porque faltauan muchos de los mil hombres que se auian hecho. Y mandaron repartir a cada quadrilla cien ducados, que fueron mil y quatrocientos ducados en catorze quadrillas que en la villa auia. Y luego se diò el dinero, y se cumpliò el numero de los mil hombres. Y de todo dieron parte a la Comunidad llamandolos por pregones con pena de que sino viniessen serian acussados por sospechosos a la junta. Y assi vinieron todos, y juraron en los Euangelios, y sobre la Cruz en forma,que so pena de perjuros, infames, y fementidos, y de caer en caso de menos valer,serian en fauor,ayuda, y seruicio en todo lo que los de la junta hiziessen, que fuesse en seruicio de Dios,y del Rey,y de la Reyna,y de la junta de Tordesillas, y de la Comunidad de la villa de Valladolid. Y que no dirian, ni harian directe, ni indirecte cosa en cõtrario dellos, ni sus hijos,ni criados,ni paniaguados, antes que donde quiera que oyessen dezir al contrario,que lo vendrian a dezir a los de la junta de la Iglesia mayor de la villa de Valladolid, para que fuessen castigados. Y assi hecho el juramento en forma todos a vna voz dixeron: Si juramos.

Manda Valladolid se hagan gente de guerra.

§. XXIII.

YA he dicho como dentro de la misma ciudad de Segouia auia vandos

Mal auenidos en Segouia.

Año 1520.

vandos, de tal manera que parecian guerras ciuiles. El Cõde de Chinchon defendia los Alcaçares. En la ciudad auia casas fuertes dõde se fortificauan algunos. En los arrauales hizieron otra fortificacion. En la Iglesia mayor estauan fortificados otros, que tenian la parte del Rey. Faltaua gẽte en el Alcazar,y el Conde de Chinchon auia ydo a pedir socorro al Condestable que estaua en Burgos. El Condestable embiò diez escopeteros valientes,y determinados, para que se metiessen como pudiessen en los Alcaçares. Llegaron a Pedraça a 23.de Nouiẽbre viernes de mañana, y tomaron como quatro arrobas de polvora,y estuuieron secretos hasta la tarde. Venida la noche salieron con vna guia que los lleuò fuera de camino hasta el Parral,donde los dexò la guia. Quitoseles alli la luna que auian traydo,y entraron sin que nadie los sintiese hasta llegar a la fortaleça. Y no fueron vistos ni sentidos,porque aquel dia los de Segouia, auian combatido la Iglesia,y quedaron mal tratados y cansados. Otro dia supierõ los de la ciudad la entrada de la gente, y vuo dello vn gran escandalo, y quedaron muy marchitos. Porque pensauan que eran mas de los que fuerõ, y demas desto se temian que en la ciudad auia quien los vedia. Vuo el juques, y viernes que digo dos grandes combates,que los de la ciudad dierõ a los que estauan por el Rey en la Iglesia, tanto que hizieron vna entrada por do cabia cincuenta hombres hazia la Capilla de S. Frutos,y los de la Iglesia mataron dos hõbres,y hirierõ cinco. El viernes tornaron a combatir,prometiendo mucho dinero a los que entrassen. Dieron vn rezio apreton y entraron dentro vna vandera. Los de dẽtro tomaron la vandera, y mataron al que la lleuaua. Luego entraron catorze hombres,y los de dẽtro los dexaron entrar bien a dẽtro,y dieron sobre ellos y mataron cinco, y hirieron los otros nueue malamente. Y con esto cessò el combate, por manera que vnos y otros en Segouia tan llenos de enemigos dentro de sus muros como fuera.

Como los animos yuã ya en todo rompimiento,y aparejauã las armas las ciudades alteradas, los de la junta embiaron a Valladolid (donde se auia de formar su exercito,y estaua don Pedro Giron,a quien todos mirauan como a su cabeça, y que auia de ser Capitan general,) la instrucion siguiente que los Capitanes, y gente de guerra auiã de guardar.

Instrucion de los de la junta para la gente de guerra.

LOs Señores Procuradores del Reyno estando en la villa de Tordesillas, a 18. dias del mes de Nouiembre de 1520. años, dixeron, que por quanto estando ellos alli por mandado de la Reyna nuestra Señora, entendiendo en el reparo e remedio de sus Reynos, y en la paz, sossiego dellos,y en desagrauiar los pueblos de los grandes agrauios que en el mal Consejo de sus Altezas auian hecho, y el Cardenal de Tortosa con los del mal consejo de la guerra y justicia,que estauan suspendidos por el Reyno en la villa de Medina de Rioseco. Y el Condestable cõ otros de los sobredichos, y con el Arçobispo de Granada Presidente del Cõsejo, en la villa de Briuiesca, y en la ciudad de Burgos auian hecho e juntado grandes gentes e exer-

Año 1520.

citos, y conuocando a muchos pueblos y grandes fortalezas para venir a la villa de Tordeſillas, a hazer todo el mal e daño que pudieſſen a los dichos Procuradores del Reyno, y a deshazer la junta, de donde ſe eſperaua el remedio del, y apoderarſe de la Reyna nueſtra Señora, para gouernarſe eſtos Reynos en perjuyzio y daño dellos, y contra la prouiſion de ſus leyes, para los tornar a la ſeruidumbre en que los tenian, e tornar las impoſiciones y nueuos tributos, que auian viſto. E porque a ellos era forçoſo reſiſtir a eſta fuerça poderoſamente, pues de otra manera no podiã reſiſtir, que eſtos Reynos no fueſſen pueſtos en la ſeruidumbre, lo hizieron ſaber a ſus ciudades. Las quales e ſus Prouincias han embiado ſus gentes e exercitos, para entender en ello. Y porque eſto es para el verdadero ſeruicio de la Reyna, e Rey ſu hijo nueſtro Señor, e bien deſtos Reynos, y hazer ellos lo que eran obligados al ſeruicio de ſus Reyes, e Señores naturales, conforme a ſus leyes, que por dar orden en lo que auian de hazer con los dichos exercitos, ordenamos lo ſiguiente.

Primeramente, que vayan con los dichos exercitos Don Pedro Giron Capitan general de ſus Altezas, y Don Pedro Laſſo de la Vega, y Diego de Guzman, e Don Fernando de Vlloa, e Alonſo de Sarabia, y Don Gonçalo de Guzman.

Item, que en los dichos exercitos vayan aſsi la gente de guarda de ſus Altezas, e Infanteria, que el Reyno tiene fecha, e la gente de los exercitos de las ciudades con la artilleria Real, y ſe ponga en campo la via e camino de la villa de Medina de Rioſeco, donde eſtà el Cardenal con algunos de los del mal Conſejo.

Item, antes que llegue a la dicha villa, embien vn Rey de armas trompeta a requerir al Señor Almirante de Caſtilla, e a los vezinos de la villa, echen de alli, e no tengan alli acogidos los enemigos, e deſtruydores del Reyno, e la gente de guerra que alli eſtà: con proteſtacion que ſi anſi lo hizieren, la dicha villa e tierra no recibira daño, porque eſta es ſu inteneion e voluntad. E no lo haziendo todo el daño que ſe les ſiguiere ſea a ſu culpa y cargo.

Item que ſino los quiſieren echar, e eſtuuieren en la villa, procuren en las mejores maneras que pudierẽ entrar en la dicha villa, e los auer.

Item, ſalidos en qualquier lugar que eſtuuieren, yr a ellos y procurar auerlos.

Itẽ, que a todos los que pudieſsẽ auer, anſi de los de mal Cõſejo y juſticia, como los oficiales de la hazieda, los prendã e traygan a la ſanta junta, y los pongan en lugar donde por la ſanta jũta los fuere mãdado.

Item, que en lo tocante a la perſona del Señor Cardenal, tratenlo como a Principe de la Yglesia, e no conſientan tocar en el. Pero impedirle ſu mala gouernacion, que no pudiendo el ſer Gouernador (pues no lo puede ſer) ha gouernado con acuerdo de los deſtruydores del Reyno.

Año 1520.

Item, que lo que toca al Condeſtable, y los que eſtan con el en Burgos que ſe haga lo miſmo.

Item, procurar que la ciudad de Palencia, y Carrion, y todas las ciudades e villas del Reyno de la Corona Real, ſe vnan e hagan hermandad con la ſanta junta, e las otras ciudades que eſtan en el ſanto propoſito, de deſagrauiar eſtos Reynos, porque eſte es el verdadero ſeruicio de la Reyna, e Rey nueſtros Señores. Pero que por agora no ſe entremetan en los lugares de Señorios, ſino fuere del Condeſtable, y del Conde de Alua de Liſta, que eſtan declarados por enemigos del Reyno.

Item, que lleuen grande e particular cuydado de proueer, e remediar, que aya mucha juſticia en el campo: e que no ſe haga fuerça a alguna muger, ni otra fuerça ni robo a alguna perſona particular, e que eſto ſea grauamente caſtigado.

Item que quando otra coſa ſucediere, e ſea de calidad, e de negocios particulares, no ſe entremetan en ello. E que quando ſe les ofreciere algo, fuera de lo aqui contenido, en ſeruicio de ſus Altezas, e bien del Reyno, lo hagan ſaber a la ſanta junta, para que ſe vea e proua ſobre ello. E ſi de otra manera lo hizieren, proteſtan que no ſea a cargo del Reyno, ni de ſus Procuradores. Lo qual todo encomendaron a los ſuſodichos en nombre de todo el Reyno. E les dieron poder cumplido por la via, e forma que pudieron, e por virtud de los poderes que de ſus ciudades tienen, para que lo hizieſſen e cumplieſſen como en eſta inſtrucion ſe contiene.

Quando en la junta ſe ordenò y C deſpachò eſta inſtrucion ya eſtauan reſueltos en proceder con las armas, canſados de las plumas, y lenguas, o no ſatisfechos de lo que con ellas ſe auian ofendido. El rompimiento que en eſto vuo, dirè en el libro ſiguiente.

XXIV.

Quiere el Almirante poner en razon a los de la junta.

DEſſeaua el Almirante componer tantos deſconciertos, y alteraciones deſtos Reynos, antes que llegaſſen a mayor rompimiento y perdicion. Procurò para eſto verſe con los de la junta en Tordeſillas; y eſtando en Torrelobaton les embiò a pedir que le E dieſſen lugar y ſeguro para yr a Tordeſillas. Reſpondieron los de la junta, que ellos ſabian como ſu Señoria venia a los hablar ſobre el caſo de las Comunidades del Reyno, que le ſu-

plicauan que haſta que echaſſe de Medina, y ſu tierra los Caualleros con la gente de guerra que tenian, y a los del Conſejo, pues que eſtauan en deſeruicio de ſu Mageſtad, y del bien publico del Reyno, que no curaſſe de ponerſe en trabajo viniendo donde ellos eſtauan. Pero que deſpues de echados de D ſu tierra, ellos ſe holgarian de ſeruirle con el acatamiento deuido a ſu perſona. Replicò el Almirante que le plazia, y que el echaria de ſu tierra la gente que en ella eſtaua armada, y aſſi miſmo a los del Conſejo, ſaluo al Cardenal, y Condeſtable de Caſtilla, que eran Gouernadores, y partes principales deſtos Reynos. Los de la junta no fueron contentos deſto, ſino que auia de echarlos todos fuera: ſobre lo qual embiaron dos Heraldos, y vn Eſcriuano a le requerir con grandes proteſtos que no dieſſe lugar a los males y

Año 1520.

daños de que la junta y armas de los Caualleros auian de ser causa. Demas desto embiaron los de la junta otros correos, o trompetas, que requiriessen al Condestable, y Conde de Alua, que no hiziessen ayuntamientos de gente, porque eran en perjuyzio de la Corona Real, y en daño del Reyno. El Condestable recibiò bien a los que fueron con esta embaxada, y los mandò dar de comer, y despues los embiò al Conde de Alua con doze de acauallo. El Conde echò mano del principal que hizo el requirimiento, y lo mandò poner en prision, y despues se dixo que le auian dado garrote, no se dando otra respuesta a los de la junta. De lo qual ellos quedaron muy agrauiados y hablaron mal, otros bien diziendo que el Conde auia hecho como buen Caualiero, que a los traydores no se ha de guardar ley, ni palabra. Era Camarero de la Reyna Doña Iuana el desdichado que fue con este recaudo, y muriò por el, segun dixo, que los de la Comunidad se lo auian dado. Queriendo vengarse deste agrauio los de la junta mandaron pregonar al Cõdestable y al Conde de Alua en muchas ciudades y lugares de Castilla por traydores, enemigos capitales del Reyno. Y que hazian ayuntamiento de gentes contra la Corona Real, y en daño del Reyno. Y que auian hecho sello nueuo de su Alteza, contra las leyes del Reyno, con que sellauan prouisiones contra vassallos de su Magestad, y contra todo derecho. Y que fauorecian los del mal Cõsejo, y auian preso al Camarero de su Alteza, todo en gran desacato y daño de su Magestad, y de los Estados del Reyno, y Republica del. Y que los de la junta entendiendo en lo que era seruicio de Dios, y del Reyno, hallauan que deuian darlos por enemigos capitales a los dichos Caualleros, y que sus rentas y juros fuessen perdidos, y les fuessen confiscados y tomados, incorporandolos en la Corona Real.

Año 1520.

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortissimo, Rey Catholico de Espaã, y de las Indias, Islas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO OCTAVO.

Año 1520.

COn crecimientos mortales andauan ya las passiones en Castilla, cansadas las plumas, y las lenguas. Aparejauan las armas y municiones de guerra, que quando la postema se encona, su cura es cõ el hyerro ardiendo en fuego. Los Caualleros cabeças y defensores de las Comunidades engolfados en vn mar de passiones, por saber quan mal se hablaua dellos, y el nombre que les dauan, que por estremo offendia su presumcion, ya tenian en nada perder las patrias, las haziendas, hijos y mugeres con las mismas vidas. Y assi desseauan arriscarlo todo en la ventura de las armas, que si la tuuieran, y salieran con la suya en sola vna batalla, sin duda alguna se trocaran las suertes, y quedaran con nombre glorioso de amparadores y defensores de su patria. Que los juyzios humanos mas determinan los hechos por los fi-

Año 1520.

Año 1520.

nes,que por principios ni medios. Y si bien fue causa de Comunidad, que de ordinario tiene pocas fuerças, esta tuuo tantas,y tanto peligro, que si tantico gouierno vuiera en las cabeças, y algunos Capitanes experimentados en armas, con grandissima dificultad reynara CARLOS en España. Erraron los Caualleros,errò el comun en leuantarse contra los ministros de sus Reyes: pero no les neguemos,y es fuerça que digamos,que fueron valerosos. Que si se hizieron insolencias,desatinos,y hechos fuera de razon, que marauilla en Comunidades,de gente suelta y libre? pues los Caualleros dependian dellos, mas que las Comunidades de los Nobles que las ayudauan: y vemos vn exercito de soldados disciplinados, sujetos y obedientes a sus Capitanes, lo que haze, y qual dexa la tierra donde llega. Pues marauillarnos, y dar por traydores absolutamente a los que en esto fueron,yo no lo haria. Que el hijo se leuanta contra su proprio padre. Y si bien miramos a los siglos passados de nuestra España, que veremos en ellos sino Comunidades de Infantes, de Grandes,de Caualleros que se atreuieron contra sus proprios Reyes? y no por eso quedaron tan manchados, como algunos quieren que lo esten, los que en las alteraciones destos años fueron. No justifico la causa destas Comunidades. Descargo en quanto puedo ami nacion,y Nobleza della. Y boluiendo a proseguir estos hechos, digo que todos haziar ya las diligencias posibles para ganar, y asegurar su partido,assi los Caualleros que hazian las partes del Rey, o tenian su voz, y las Comunidades, y Capitanes dellas. Viose en el libro antes deste las ordenanças,e instrucion que los de la junta, que llamauan santa, embiaron a Valladolid, donde estauan Don Pedro Giron,y otros Capitanes, y cabeças de la Comunidad. Llegado ya el tiempo, si bien riguroso, y contrario para seguir la guerra por ser muy entrado el inuierno, se aperciuieron todos. Y en nombre de la junta escriuieron de nueuo a las ciudades, y villas que eran de su voz, que embiassen la mas gente de guerra que pudiessen, como lo hizieron. Concluyose tambien el trato que con Don Pedro Giron auia, y fue elegido por Capitan general de la junta con patẽte de la Reyna,y del Reyno, pareciendoles que por ser Cauallero tan principal, y deudo de tantos Grandes de Castilla, ganaua su parte gran reputacion. Y de Don Pedro juzgaron todos que lo auia acetado, y seguido esta opinion teniendo fin a que con las alteraciones,y rebueltas,hallaria camino para poder auer el Ducado de Medina Sidonia, que como queda dicho, pretendia pertenecerle. Desta elecion pesò mucho a Iuan de Padilla que hasta alli auia hecho el oficio de Capitan general, y tenia presuncion de serlo. Y por su causa no fueron en ella, ni quisieron votar por Don Pedro los Procuradores de Toledo, ni Madrid. Y el Iuan de Padilla como supo lo que passaua, antes que Don Pedro Giron viniesse a tomar el vaston, fingiendo no sè que causa,partiò para Toledo por la posta. Y la gente que tenia viendo ydo su Capitan no quiso quedar alli, antes començò otro dia a tomar el mismo camino. Pero noobstante esto Don Pedro Giron acetò el cargo, y vino a Tordesillas con ochenta lanças suyas,y començò a dar gran priesa como el exercito se jũtasse,ayudado de la industria,y diligencia del Obispo de Zamora,que traxo al seruicio de la junta casi quinientos hombres de armas de la gente de guarda del Reyno, que los demas fueron al llamamiento del Condestable. Y demas desto traxo otras setenta lanças suyas,y casi mil Infantes,y los quatro cientos dellos eran Clerigos de su Obispado, sin la gente de Zamora, que venia a su disposicion, y voluntad. Porque con fauor de la junta el auia hechado al Cònde de Alua de Zamora, y hechose dueño de ella. Y cada dia venian gentes de las ciudades de apie, y de acuallo muy bien armados, y cõ ellos algunos Caualleros, y Capitanes principales: como de Salamanca,

Año 1520.

Don Pedro Giron Capitan general.

Agrauio que Iuan de Padilla pos que no le hizieso General, y buelue a Toledo.

La gente que traxo a la junta el Obispo de Zamora.

La gente que acudia al cãpo de la junta.

Año 1520.

que vino Don Pedro Maldonado con casi mil Infantes. Y otras ciudades nombraron por sus Capitanes a los mismos Procuradores que tenian en la junta. Y assi fue Capitan de Leon Gonzalo de Guzman hijo de Ramiro Nuñez: y de Toro Don Hernando de Vlloa,que eran Procuradores. Y desta manera otros de otras partes. Y con esto se yuan haziendo cada dia mas poderosos los de la junta, ya resueltos en acuar este negocio por fuerça de armas. Hablauan mal, y amenaçauan [illegible],particularmente la gente comun, [illegible]ando a los Grandes y Caualleros traydores, y enemigos del Reyno, y que los auian de destruyr, y quitarles los Estados, que no les hizo ningun prouecho. Pero quien enfrenara vna [illegible]ultitud? y se atrebieron a dezir, que seria bien que la Reyna casase con el Duque de Calabria Don Hernando de Aragon hijo de Frederico vltimo Rey de Napoles, que desde el tiempo del Rey Catholico estaua detenido en Xatiua lugar del Reyno de Valencia. Entiendo que en esto se les leuantò a los de la junta lo que nunca hizieron, ni pensaron. Es verdad que como la passion era ya tan grande, era tanta la rotura, que en los pregones que dauan no nombrauan al Emperador, auiendole jurado por su Rey,sino solamente nombrauan la Reyna, y al Reyno. De manera que el odio, y enemistad yua creciendo, y de cada parte se hazian grandes diligencias. Y ya no restaua a los de la junta mas de salir en campaña como lo tenian determinado.

§. II.

El Almirante entra en Medina.

ESTando pues las cosas en estos terminos por el mes de Nouiembre, el Almirante entrò en Medina de Rioseco. Y salieronle a receuir los Grandes, y Caualleros que alli estauan con el Cardenal, puestos en orden, y con aderezos de guerra. Los Caualleros eran Don Alonso Pimentel Conde de Venauente, Don Alonso Osorio Marques de Astorga, Don Pedro Osorio su hijo mayor, Don Diego de Toledo Prior de S. Iuan hijo del Duque de Alua, Don Bernardo de Sandoual y Rojas Marques de Denia, Don Diego Enriquez de Guzman Conde de Alua de Lista, Don Francisco de Quiñones Conde de Luna, Don Enrique de Guzman Conde de Riuadauia hermano del Almirante, Don Hernando de Silua Conde de Cifuentes Alferez mayor del Rey, Don Aluaro Mososo Conde de Altamira, Don Fadrique Enriquez de Almança Señor de Alcañizas, Don Diego de Rojas Señor de Santiago de la Puebla, Don Pedro Baçan Vizconde de la Valduerna, Don Iuan de Vlloa Señor de la Mota, Hernando de Vega Comendador mayor de Castilla, Don Iuan Manrique hijo mayor del Marques de Aguilar, Sancho de Touar Señor de la tierra de la Reyna, y su hijo mayor Don Hernando de Touar que por seruicios que aqui hizo le hizo el Emperador Capitan de la guarda de la Reyna Doña Iuana, y otros muchos Grandes, y señalados Caualleros, que con mucha voluntad vinieron a seruir a su Rey. El Almirante holgò mucho con tantos, y tales Caualleros, y en ver la gente de guerra que alli estaua. Mas sus pensamientos no eran lleuar esta causa por sangre, sino por medios dulces y suaues, hallandose camino para ellos. Y assi lo tratò con estos Caualleros, y desde Cigales, donde estuuo pensando entrar en Valladolid, y pacificar esta villa, escriuiò a los de la junta, pidiendoles que queria verse con ellos, y se ofreciò de yr el en persona a Tordesillas. No tuuo effeto: y concertaron que se viessen algunos de ambas partes en Torrelobaton donde vinieron tres, o quatro Procuradores. Y el Almirante estuuo alli con ellos en demandas, y respuestas cinco, o seys dias, sin cõcluyr cosa, con que quedaron las voluntades en todo rompimiento. Tenia determinado el Almirante de no acetar la gouernacion, hasta auer probado todas las vias possibles para que se diesse algun assiento y concordia. Y en vistas y embaxadas que con los de la junta tu-

Los grandes y Caualleros que en seruicio del Rey estauan en Medina.

Procura el Almirante poner en razon a los de la junta.

Año 1520.

uo, gaſtò mucho tiempo, y razones, aſſi con cartas, como con palabras (que el tenia agudas y diſcretas) dandoles a entender el hierro grande que haziam, y la injuſta cauſa que defendian; y la peor forma que lleuauan en ella, y ofreciendoles razonables, y fauorables partidos, porque dexaſſen las armas y vinieſſen a la obediencia de ſu Rey.

Quiſo el Almirante yr a Tordeſillas pareciendole que viendoſe con todos los pondria en razon, y acauaria con ellos lo que no podia con pocos. No le dieron lugar diziendo los de la junta, que haſta tanto que el hechaſſe de Rioſeco, y ſu tierra los Caualleros con la gente de guerra, y a los del Conſejo, pues eſtauan en deſeruicio de ſu Mageſtad, y del bien publico del Reyno, que no curaſſe de ponerſe en trauajo viniendo donde ellos eſtauan. Pero que deſpues de hechados de ſu tierra ellos ſe holgarian de ſeruirle con el acatamiento deuido a ſu perſona. El Almirante reſpondiò, que el hecharia de ſu tierra la gente, que en ella eſtaua armada, y los Caualleros con ellos, y aſſi miſmo a los del Conſejo, ſaluo al Cardenal, y Condeſtable, que eran Gobernadores, y partes principales deſtos Reynos. Los de la junta no fueron contentos deſto, ſino que auia de hechar los a todos: y que el Condeſtable renunciaſſe, y dexaſſe el exercicio de Virrey, y Gobernador, que auia començado. Sobre lo qual embiaron dos Heraldos con vn eſcriuano para requirir al Almirante con grandes proteſtos, que no dieſſe lugar a los males y daños que de la junta, y armas de los Caualleros auian de reſultar. Demás deſto embiaron otros dos trompetas al Condeſtable y Conde de Alua requiriendoles, que no hizieſſen ayuntamientos de gentes, pues eran en perjuyzio de la Corona Real, y en daño del Reyno. El Condeſtable reciuiò bien a los que fueron, y les mãdò dar de comer, y deſpues los embiò al Conde de Alua con doze de acauallo que los guardaſſen. El Conde mandò prender al principal que hizo el requirimiento, y lo puſieron en priſion; y deſpues ſe dixo que le auian dado garrote ſin embiar otro deſpacho a los de la junta. Deſto quedaron ellos muy agrauiados, y hablaron mal; otros bien diziendo que el Conde auia hecho como buen Cauallero, que a los traydores ni ſe debe fe, ley, ni palabra. Era Camarero de la Reyna Doña Iuana puеſto por ellos, el deſdichado que fue con eſta embaxada, que le coſtò la vida. Queriendo vengarſe deſte agrauio, y por el odio mortal que los de la junta tenian, mandaron pregonar en muchas ciudades, y lugares principales del Reyno que tubieſſen por traydores, enemigos de la patria al Condeſtable, Conde de Alua, y a los demas Caualleros que eſtauan con ellos. Que hazian ayuntamientos de gentes contra la Corona Real, en daño y acauamiento del Reyno. Que auian hecho ſello nueuo de ſu Alteza contra las leyes del Reyno, con el qual ſellauan prouiſiones contra vaſallos de ſu Mageſtad y contra todo derecho. Que fauorecian a los del mal Conſejo, y auian preſo al Camarero de ſu Alteza, todo en gran deſacato y daño de ſu Mageſtad, y de los Eſtados del Reyno, y Republicas del. Que por eſtas cauſas ſe les deuian confiſcar, y tomar ſus rentas, y juros; y los aplicauan, y incorporauan en la Corona Real. Y arriſcãdo el reſto de ſu potencia Don Pedro Giron, y el Obiſpo de Zamora ſacaron ſus gentes en orden que eran muchas y muy bien armadas, que llegauan a diez y ſiete mil Infantes con buen numero de caballos, y mucha artilleria de Medina del Campo, que ya la auian traydo deſobre Halahejos. Por lo qual el Almirante deſeſperado de la paz les hizo vn gran requerimiento, y proteſto, y vino ſe a Rioſeco con propoſito de acetar la gouernacion, pues no auian querido admitir los partidos de paz, que les hazia. Salieron Don Pedro Giron General de la junta, y el Obiſpo de Zamora con ſu Clerecia, y gente armada, a veynte y dos, o veynte y tres de Nouiembre, y aloxaronſe con la gente, y aparatos de guerra que trayan, en Villabraxima,

Sale Don Pedro Giron con la gente contra Rioſeco numero de diez y ſiete mil Infantes

Año 1520.

braxima, Tordehumos, Villagarzia, y otros lugares en contorno de Rioſeco. Porque ſu intencion era apretar a los Caualleros, y hecharlos de Rioſeco. Y ſi los de la Comunidad fueran hombres eſte dia, poder tenian para ello: mas faltan fuerças, y conſejo, donde ay algo de tyrania. A 24. de Nouiembre ſe aloxaron donde digo, y eſcriuieron a Valladolid, dandole cuenta, como a tan ſu fauorecedora, de la jornada, y del requirimiento, que antes de hecharſe ſobre Rioſeco, querian hazer a los Caualleros. La carta dezia:

Año 1520.

Carta de los Capitanes de la junta a Valladolid.

Auiſan los Capitanes de la junta a Valladolid del eſtado en que eſtà el exercito en Villabraxima.

PAreceme coſa muy neceſſaria hazer ſaber a vueſtras mercedes el eſtado en que las coſas eſtan. Los exercitos del Reyno ſon llegados a eſte lugar de Villabraxima, en el qual eſtà la artilleria, y toda la mas gente de Infanteria. En Tordehumos quedò eſta noche el Señor Duque Don Pedro Giron con algunas gentes de las guardas que no cupo aqui con la de Salamanca. La gente de los contrarios ha eſtado hoy en el campo todo el dia, e por eſſo ſe ha dado prieſſa a recoger toda la mas gente de armas en eſte lugar, e en Tordehumos, porque no era toda acauada de llegar a Villagarzia. Dizeſe que eſperan la gente del Condeſtable mañana, y el Domingo. Qualquier coſa que ſucediere les haremos ſaber a vueſtras mercedes. Mañana ſabado Dios queriendo tenemos determinacion, conforme al mandamiento que traemos de la ſanta junta, de embiar con vn Rey de armas a hazer requerimiento al Señor Almirante, e a la villa que hechen de alli a los robadores y deſtruydores del Reyno, con proteſtacion que no lo haziendo, ſera forçoſo de procurar, por todas las vias que pudieremos, de los prender, e impedir la gouernacion del Señor Cardenal, e por ſer contra las leyes deſtos Reynos. Del Señor Don Pedro Giron, ſupimos del alarde que vueſtras mercedes hizieron para mayor fauor que no fue pequeña merced, ni esfuerço para noſotros, ſaber que tenemos tal ſocorro. Suplicamos a vueſtras mercedes, que manden tener ſu gente a punto, porque hecho el requerimiento ſi la reſpueſta no fuere la que deue, auiſaremos a vueſtras mercedes deſto, paraque nos embien la gente que les pareciere, quedando la villa con el recado que conuiene. E aunque por las mercedes que de vueſtras mercedes todo el Reyno ha recibido, no auia neceſſidad de pedirles eſta: mas con la mucha confiança que tenemos de vueſtras mercedes atreuemonos a eſto. Porque ſabemos que en las coſas del bien comun no ay para vueſtra merced ningun trabajo, pues lo que ſe haze es para la libertad de todos, e a cada vno particular y generalmente toca. Nueſtro Señor las muy magnificas perſonas de vueſtras mercedes guarde e proſpere. De Villabraxima 24. de Nouiembre. A ſeruicio de vueſtras mercedes, Don Pedro Laſſo, Alonſo Sarabia, Don Fernando de Vlloa, Diego de Guzman.

Como ſe llamaua la junta, y llamauan los Caualleros.

Requieren los Capitanes de la junta que los Caualleros ſalgã de Rioſeco, y deshagan la gente.

§ III.

FIngiendo pues los del exercito de la junta juſtificaciones, que a la verdad eran graues delitos, embiaron ſus Heraldos, o Reyes de armas al Almirante, y a los Caualleros quen Rioſeco eſtauan, pidiendo y requiriendo que ſalieſſen de la villa y tierra los que alli eſtauan, y que la villa ſe cõformaſſe con las Comunidades en fauor

Año 1520.

del Rey. Los quales Reyes de armas A no fueron bien reciuidos, mas antes el Conde de Venauente, y el Conde de Alua de Liſta, los mandaron prender, y quitar las armas al rodopelo tratandolos muy mal. Y como ſupieron eſto los de la junta mouieron luego cõ ſu campo. Adelantoſe el Obiſpo de Zamora con haſta cinco mil hombres camino de Rioſeco, con determinacion de hazer todo el mal que pudieſſe a los Caualleros. Y al tiempo que llegò cerca de Villabraxima, docientas lanças que alli eſtauan apoſſentadas del Marques de Aſtorga, dieron a huyr para Rioſeco. Y algunos con la prieſſa, y miedo dexaron los cauallos y armas, y el lugar deſocupado. Y el Obiſpo ſe apoſſentò en el diziendo; Viua el Rey, y la Comunidad, muera el mal conſejo. Las docientas lanças llegaron a Medina. Y como los Caualleros lo ſupieron, todo el exercito ſe armò, y ſalieron al campo bien pueſtos en orden, y con C voluntad de romper con el Obiſpo. Pero el Obiſpo tuuolos en nada ſi bien eran muchos, y gente de honra, porque ſabia que Don Pedro Giron venia en la retaguardia tan cerca, y con tanto auiſo, que cada hora tenian auiſos los vnos de los otros para ſe ayudar ſiendo neceſſario. Y aſſi ſe hizieron roſtro los dos campos, con voluntad cada vno de eſperar ocaſion para romper contra el otro. Eſtuuieron vn dia entero ſin moD uerſe pueſtas en orden las batallas, yendoſe cada hora reforçando por la gente que a los vnos, y a los otros venia de ſocorro. Y ſabian los de la Comunidad que Iuan de Padilla venia ya con quatro mil Infantes, y docientas lanças del Reyno de Toledo, y de Salamanca, y de Auila, como adelante ſe dira. El campo de los Caualleros ſe apoſſentò en Tordehumos, y el de la E junta en Villabraxima, (que ſon dos lugares bien cerca el vno del otro, y de Medina de Rioſeco.) En Tordeſillas quedaron para guarda de la villa, y de la junta los quatro cientos Clerigos, que el Obiſpo de Zamora auia traydo, ſacandolos de ſus Igleſias para exercitarlos en tan ſanta empreſa. Y por reuerencia de ſus ordenes no quiſieron que marchaſſen con la chuſma de la ſoldadeſca. Quedaron mas otras dos cõpañias de ſoldados, y alguna gente de acauallo, y por Capitan de todos Hernãdo de Porras vezino, y Procurador de Zamora, con Suero del Aguila, y Gomez de Auila, y otros Caualleros. Tres dias arreo eſtuuo Don Pedro Girõ con ſu cãpo a viſta de Rioſeco, ofreciendo la batalla. Mas los Caualleros leales no la acetaron, porque eran muy inferiores, que no tenian mas de trecientos hombres de armas, y trecientos cauallos ligeros, y quatro cientos, y cincuenta ginetes, y tres mil y quinientos Infantes de ſueldo, gente buena, y de mejores eſperanzas que la del cõmun. Mas por aſſegurar la vitoria quisieron eſperar al Cõde de Haro ſu Capitan general, que dezian que venia, y tan bien ſe eſperaua otro camino de ganar la vitoria ſin ſangre, por ciertos tratos, y inteligencias que el Almirante traya con Don Pedro Giron, y con otros Caualleros de la Comunidad. Entre los quales començaua auer diuiſſiones, y poca amiſtad, y embidias, que ſon las que deſtruyen lo mas fuerte del mundo. Y deſcompueſtas eſtas cabeças, era facil desbaratar aquel vulgo de ſaſtres, çapateros, pellegeros, çurradores y otros tales. Pero los de la Comunidad viendoſe ſuperiores moleſtauanlos con rebatos y eſcaramuças de dia y de noche, ſin dexarlos repoſar los pocos dias que alli eſtuuieron. Y entendiendo que eſperauan los Caualleros al Conde de Haro, determinaron antes que vinieſſe hazer todo ſu poder por ſacarlos a la batalla, o alomenos ganar reputacion con hazer vna gran demoſtracion della. Y para eſto vn dia hizieron alarde general en Tordehumos, y otro dia ſiguiẽte viernes vltimo dia de Nouiembre, ſacaronla toda al campo. Y pueſta en orden con la artilleria delante, caminaron para Medina: y en eſta forma Sanabria Procurador de Valladolid, con treynta ginetes yua por corredor, deſcubriendo el campo. La

Llega el Obiſpo a dar viſta a Rioſeco. Salen los Caualleros a el.

A 27. de Nouiẽbre.

Año 1520.

Deſafia el campo de la Comunidad a los Caualleros que eſtauã en Rioſeco.

Los de la Comunidad preſentan la batalla a los de Rioſeco.

Año 1520.

gente de armas yua de vanguardia, y A por Capitan della Don Pedro Laſſo de la Vega, y de los ginetes Don Pedro Maldonado, y Franciſco Maldonado Capitanes de Salamanca. En el quadron de Infanteria de la vanguardia yba por Capitan el Obiſpo de Zamora, y con el Don Iuan de Mendoça Capitan de Valladolid hijo del Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoça, y Gonçalo de Guzman Capitan de B Leon, y Don Hernando de Vlloa Capitan de Toro, y otros. En la batalla yba el Capitan general Don Pedro Giron entrando y ſaliendo, y con el otros Capitanes de la gente della, y Don Iuan de Figueroa hermano del Duque de Arcos, que aquel dia llegò al exercito, auiendo ſalido de la priſion donde dixe que eſtaua en Seuilla ſobre ſu fe, con cierto alçamiento della que los de C la junta le embiaron, en nombre de la Reyna, y otros Capitanes: y de la artilleria, y de la retaguardia ſe diò el cargo a otros Capitanes. Y con eſte buen orden caminaron con terrible eſtruendo de trompetas y atambores, llegaron a tiro de culebrina a Rioſeco. Y haziendo alli alto, mandaron que ſus corredores ſe acercaſſen de manera que pudieſſen dezir al Almirante, y al Conde de Venauente, y a los o- D tros Grandes, y Caualleros, que en Medina eſtauan, como alli era venido el exercito de la Reyna ſu Señora por ſu mandado, a executar en ellos las penas en que auian incurrido por gouernar el Reyno ſin ſu voluntad y mandamiento por eſtar aſſi en ſu deſeruicio, y deſacato aſonados, y pueſtos en armas. Y para eſte fin les preſentauan la batalla, y los eſperauan en aquel campo. Auiendo dicho eſto, ſe eſtu- E uieron aſſi parados en el campo haſta caſi el Sol pueſto. Pero de parte de los Caualleros de Medina, ſi bien eſtuuieron pueſtos en armas, y ſobre auiſo, no ſe hizo mueſtra ninguna de batalla ni eſcaramuça. Sino perſeuerando en el conſejo que tenian acordado, los dexaron eſtar perdiendo tiempo, y vna muy buena ocaſion que por perderla ſe pierden las jornadas. Y pareciendole a Don Pedro Giron que era hora, boluiò con ſu gente en la manera, y con el orden que vino, a ſu alojamiento. Y al tiempo que partian del pueſto que auian tomado diſpararon parte de ſu artilleria, y algunas balas llegaron cerca de los muros de la villa aunque no hizieron daño. Auiaſe deſpachado en Medina de Rioſeco a 29. Nouiembre deſte año la conduta, o prouiſion de Capitan general del Reyno, y ſeñaladamente para eſta empreſa, a Don Pedro de Velaſco Conde de Haro hijo del Condeſtable Don Iñigo, firmada del Cardenal ſolamente, y rubricada de Pedro de Zuazola Secretario de ſus Mageſtades. Y poco deſpues que los de la junta, o Comunidad auiendo eſtado deſafiando a los Caualleros, y diziendo oprobrios a las zercas de Rioſeco llegò por la otra vanda de la villa el Conde de Haro con ſu gente. Que teniendo auiſo de la venida de Don Pedro Giron, marchaua a toda furia con deſeo de llegar a tiempo para lo que ſe ofrecieſſe, ſi bien tenia auiſo que no auia propoſito de pelear. Al qual todos ſalieron a receuir en orden de guerra. Y el traya conſigo trecientos hombres de armas, y quatro cientos cauallos ligeros, y dos mil y quinientos Infantes de ſueldo, toda gente eſcogida, y doze o treze piezas de artilleria de campaña. Y la miſma noche entraron en Rioſeco Don Franciſco de Zuñiga, y Auellaneda Conde de Miranda, y Don Veltran de la Cueua hijo mayor del Duque de Alburquerque, y Don Luys de la Cueua ſu hermano, y Don Bernardo de Sandoual, y Rojas Marques de Denia, y ſu hijo Don Luys de Sandoual. Y tambien vino Don Franciſco de Quiñones Conde de Luna, con la gente que pudieron traer de ſus criados, y vaſſallos. Y con eſte ſocorro el campo de los Grandes ſe hizo de mas de dos mil, y ciento de acauallo, entre cauallos ligeros, y hombres

Orden que llenaua el campo de la Comunidad.

Deſafio. No aceptan los Caualleros la batalla.

Año 1520.

Año 1520.

de armas, y seys mil Infantes de sueldo sin otra buena copia de gente de apie de sus vassallos. De manera que ya se tenian por mas poderosos que los enemigos, porque si bien no lo eran en el numero, eranlo en la virtud, y la causa que defendian mas justificada, que esta es la que assegura las conciencias, y los coraçones de carne haze de azero. Del poder y diligencias de los Caualleros para hazerse poderosos, tenian auisos los de la junta, y se sabian en el Reyno, y a todos ponia en cuydado, que no ay Republica tan poderosa, que con la diuision no cayga.

§. IV.

VIendo los de la junta lo que las fuerças de los Caualleros crecian, procuraron preuenir, y ganar todos los lugares, y auisarõ los cõfederados, que tuuiessen gente de guerra, si bien estauan con las ventajas que dixe. En Valladolid en estos mismos dias, teniendo auiso de la junta, por su orden se mandò con pregon publico, que todos los vezinos de sessenta años abaxo, y de diez y ocho arriba estuuiessen apunto de guerra, para que quando vuiesse mandato del exercito les embiassen la mas gente que pudiessen. Estauan dentro en Valladolid el Presidente, y Chancilleria, que con ellos ni con el lugar, ni con la junta, tuuo este senado debate, ni encuentro alguno, antes estauan muy bien quistos Alcaldes, y Oydores. Y como vieron quan derrota yuan ya las cosas, y la alteracion grande que en el pueblo auia, el mismo Presidente, y dos Oydores, y dos Alcaldes mouidos con buen zelo fueron a gran priessa a Rioseco, a trarar con el Almirante, y Caualleros que se diesse algun buen corte de paz, y concierto, porque este Reyno no se perdiesse. Llegaron a Medina a 24. de Nouiembre dia de santa Catalina. En Rioseco hallaron buena acogida, y voluntad de venir en qualquier partido siendo razonable. La dificultad estaua en los de la junta, y en ninguno mas que en el Obispo de Zamora, que quando el diablo entra en vn cuerpo sagrado, no ay demonio que en el mal se le yguale. Fueron el Presidente, y Oydores de Valladolid a Villabraxima, donde estaua el Obispo alojado con sus cinco mil hombres. Y alli le rogò el Presidente con grandissimo encarecimiento lagrimas, y humildad, que mirasse el camino tan errado que lleuauan, y se apartasse del, y nò diesse lugar ni fuesse causa de tantos daños, y muertes, y escandalos, como se esperauan, que mejor seria tomar algun medio de paz y concordia, con que Dios fuesse seruido, y aqueste Reyno se cõseruasse. Porque si bien las Comunidades saliessen con quanto querian, venciendo a los Caualleros: y apretando al Rey, para que les concediesse mas libertades de las que pedian: que al fin auian de biuir con el, y quando viesse la suya les auia de echar el yugo, y la carga como quisiesse. Que las fuerças, y motines de las Comunidades, fuera de la obediencia de sus Principes, no erã firmes, ciertas, ni seguras. Que los Caualleros, y Capitanes que agora les ayudauan, quando perseuerassen y venciessen, se auian de hazer Señores dellos como los demas. Ni tampoco los Caualleros defensores de las Comunidades andauan cuerdos, tomandose contra todos los Grandes del Reyno, en tanto deseruicio de su Rey. Que seria gran cordura recibir lo que se les ofrecia, y quedar en paz y amor con sus Principes, y no esperar los sucessos varios de las armas. El Obispo respondiò: Señor Presidente pues que en el punto, y estado en que estamos nos hemos mouido e venido, yo sè bien lo que nos cumple, e por ende no me retraere, antes quiero yr adelante a destruyr los malos, e alteradores del Reyno. Y como el Presidente vio que no salia el Obispo a lo que le pedia, ni aun lo queria oyr, le requirió de parte de sus Altezas por virtud del sello Real que lleuaba, se estubiesse alli quedo, y no saliesse ni partiesse de alli hasta tanto que el fuesse a hablar con

Palabras soberuias quel Obispo dixo al Presidente de la Chancilleria de Valladolid.

Año 1520.

los Caualleros que estauã en Rioseco, para les rogar lo mismo. Pero tampoco a esto el Obispo de Zamora le dio respuesta ninguna, ni hizo mas caso del que de vn criado suyo (tanta era la perfecion deste Perlado, sucessor de los Apostoles indigno y malo.) Y assi se partieron el Presidente y los Oydores a Medina, donde con el mal despacho de los de la jũta no se pudo hazer cosa buena, y el Obispo quedò tan compungido, y cõ tales propositos de las lagrimas del Presidẽte, que no era bien ydo quando se armò su Señoria, que el arnes, y morrion eran el Pontifical que el mas preciaua, y su gente con el, y sacò el artilleria que puso en la retaguardia, y salieron a toparse con cierta gente, que tuuieron lengua, que salian de Medina hasta trecientos cauallos, y mucha Infanteria que yuã hazia Villabraxima. Y en el camino se les dio auiso que se detuuiessen, porque el Obispo les tenia tomado el passo. Y assi vuierõ de dar la buelta para Rioseco, porque si siguieran el camino no les fuera bien. El Obispo los esperò el dia todo, que fue martes 27. de Nouiembre. En esta coyuntura llegaron al exercito de la Comunidad tres mil hombres de guerra, que embiò Leon. Y assi mismo llegò la gẽte de Valladolid que dixe, y otros muchos: y sobre todo se esperaua a Iuã de Padilla con la gente de Toledo, y Madrid.

Sale el Obispo armado a cortar el campo.

§. V.

LOs del Consejo procedian contra los de la junta, y contra todas las ciudades leuantadas, y hizieron vn cadahalso en el campo, adonde los pronunciaron, y dieron por traydores, y rebeldes a la corona Real. Y assi estauan todos tan enconados, que ya no se peleaua tanto por el Reyno, quanto por la reputacion, y passiones particulares que destos mouimientos auian nacido, y otras que como he dicho, de tiempos antiguos auia en los lugares. El Obispo juraua que con sola su gente auia de estar en campo, hasta morir, o vencer.

Dan por traydores los del Cõsejo a los de la junta.

Año 1520.

LOs Caualleros tenian su teson. Y assi aunque el Presidente de la Chanzilleria insistia en la paz, no auia remedio. Salian a escaramuzar muchas vezes. Y porque de las escaramuzas no viniessen a las veras, se pusieron treguas por dos dias, que fueron lunes, y martes de la vltima semana deste mes de Nouiembre. Y antes que salieesse la tregua pocas horas, algunos Caualleros de la parte del Almirante salieron a pelear con la gente del Obispo, hirieronse mal los vnos a los otros. Pero vnos vallesteros del Obispo rompieron con los de los Caualleros, y los siguieron a lançadas hasta Rioseco, y assi se boluieron al campo con dos tiros ligeros que trayan. Al Almirante pesò mucho porque los suyos auian quebrado las treguas, y por esso no quiso que los salieesen a ayudar, antes embiò a dezir al Obispo que le pesaua dello, y que el no lo auia sabido. Como Don Pedro Giron, y el Obispo vieron que los Caualleros de Medina no querian salir a la batalla les embiaron vn trõpeta diziendo, que acauassen de querer echar aquella porfia a vn cauo dando la batalla, porque venia el inuierno, y no seruiria de estarse assi mas de perderse los vnos, y los otros. Donde no, que juraua de yr a sus lugares, y saquearlos, y abrasarlos. Pero el Almirante no acauaua de resoluerse, por lo que sentia que el negocio veniesse a tãto rompimiento. En Valladolid de mas de la gente que embiaron, hizieron alarde esta semana de la que quedaua, y hallaron siete mil hombres de guerra entre vallesteros, y piqueros, y escopeteros. Y aun sin estos hallaron que le quedaua a la villa con que se guardar, y embiaron a dezir a los de la junta, que presto yrian mas en su socorro, y que quando fuesse menester irian en persona todos con el pendon general, porque tenian porsi que era justa, y santa la causa que defendian, tanta era la obstinacion del comun.

Desafiã los de la Comunidad a los Caualleros que estauan en Medina.

Gente de guerra que tenia Valladolid.

§. VI.

LA Condessa de Modica muger del Almirante era muy Christiana, y

La Condessa de Modica procura componer estas pendencias

Año 1520.

sentia en alma estos alborotos, y verlos en tan miserable estado, donde tantos inocentes padezian: deseò componerlos, y hablò al Almirante su marido, y al Conde de Venauente, suplicandoles con encarecimiento, no diessen lugar a tantos males como desta guerra se siguian. Y valiò tanto la Condessa, que hizo que en Villabraxima se juntassen el Almirante, el Conde de Venauente, Don Pedro Giron (que se llamaua Duque de Medina) el Obispo de Zamora, y la misma Condessa. Todos cinco se vieron vna noche, y ordenaron vnos Capitulos en fauor de la junta: y el Conde de Venauente dixo al Almirãte: *Primo Señor, porque vos quereys tener en vuestra villa a quatro o cinco Licenciados, no queray's poner nuestros Estados en disputa e dar lugar a tantas muertes e robos como se esperan, pues nunca Dios quiera que yo sea en ello sino fauorezer a la junta, y sus Comunidades pues todo lo que piden es bueno, y justo, por tal lo loo, y lo aprueno, y desde agora lo confirmo, y assi lo firmo.* La Condessa dixo lo mismo. El Almirãte dixo al Cõde: *pues q̃ vos primo lo firmuys, yo lo refirmo.* Y assi cenaron todos jũtos cõ mucho cõtẽto. Y acauada la cena se fueron a Medina: y luego mandaron en Medina que se alçasse por la Reyna y Rey su hijo, y por la Comunidad. Fue todo esto hecho con cautela y arte, porque el exercito de la Comunidad se alçasse de Medina, que si alli durara, pusiera en aprieto a los Caualleros, por ser mucho mayor el poder de la Comunidad, y yr creciẽdo cada dia, y el de los Caualleros apenas fuera mas de lo que era, porque todos los titulados que eran del Reyno de Toledo, Andaluzia, y Estremadura, se estuuieron a la mira quedos sin mostrarse ni en fauor del Rey, ni por la Comunidad. Demas desta treta, que hizieron a los de la junta, parece el desseo que en Medina auia de verse libres del cerco, por lo que dize Fray Antonio de Gueuara en sus pistolas; de como le embiaron los Caualleros a Vilabraxima, y los partidos auentajados que les ofreciò de parte del Emperador, porque se allanassen, y deshiziessen el exercito, que por estar impresso no lo refiero aqui. Y de las palabras que el dize que hablò con Don Pedro Giron, se ve claramente que fueron vendidos, y engañados en leuantar el campo, y dar lugar para que los Caualleros pudiessen salir de las cercas de Medina de Riosseco, y yr a Tordesillas, y desbaratar la junta, y hazerse Señores de la villa, y tener en su poder la Reyna, cõque la Comunidad desmayò, y perdiò todo su credito. Lo qual sin duda no fuera assi si Don Pedro Giron se estuuiera quedo sobre Riosseco, y hiziera su oficio como deuia, y a que se cargò del, mas quisolo Dios ordenar desta manera para bien de estos Reynos. Que cierto si la Comunidad prealeciera, ellos se perdian de mil maneras, y perdieran el mayor Rey que hasta entonces auia tenido España, como en el discurso, y corriente desta historia se verà, que no tardaremos. Fue sin duda quel demonio adiuinaua, que auia de ser tal, y tan enemigo de sus sequaces, que por esso sembraua tanta cizaña en todos los Reynos deste Principe, tentando si se los podria quitar, o disminuyr sus fuerças, que tanto bien hizieron a la Christiandad.

Año 1520.

Destas vistas resulto lo que don Pedro Giron hizo en daño de la Comunidad.

Hablaua el Conde con astucia, y cautela, por dar gusto al Obispo y desasombrarle de lo que en particular trataró con don Pedro Giron.

Los Caualleros de Castilla la Vieja defẽdieron la causa del Rey.

§ VII.

POr momentos auisaua el Condestable al Emperador destos leuantamientos, y sucessos dellos, que bien sauia que la grandeza de la corona del Imperio, fiestas y triũfos glorioſos que vbo en ella no le quitauan el cuydado, ni aliuiauan la pena que tenia por su Espana el Cesar: y a treynta de Nouiẽbre deste año despachò a Pedro de Belasco con esta carta.

Año 1520.

Carta del Condestable al Emperador.

Año 1520.

CAtholica Magestad. Lo que despues que Pedro de Velasco mi sobrino se partiò ha passado, de que V. M. ha de ser informado, es que Don Pedro Giron, y el Obispo de Zamora, y Don Pedro Lasso, y Alonso Sarauia de Valladolid, y Diego de Guzman, y Don Hernando de Ulloa, y otros Procuradores de la junta salieron de Tordesillas con hasta siete cientas lanças, y tres mil Infantes, y nueue piezas de artilleria, en que ay quatro gruessas: con cierta instrucion de los Procuradores de la junta, de lo que auian de hazer. El traslado de la qual embio a V. M. Por ella vera que la principal intencion con que salieron, es de executar las sentencias que se dieron contra mi y el Conde de Alua. Y que lo primero era dar en Villalpando. Mudaron consejo, y vinieronse a apossentar con el dicho exercito a Villabraxima, (que es del Almirante) y a Tordehumos, que es vna legua de Medina de Riosseco. Y oydo el rebato en Riosseco, el Almirãte y Cõde de Venauente, y Marques de Astorga, y Conde de Alua, y otros Caualleros que alli estan, se pusieron en orden: y temiendo que vendrian a darles vista, luego èl mismo dia salieron al campo. Y segun lo que el Comendador mayor de Castilla me escriuiò, se cree que vuo siete cientas lanças, y mas de quatro mil peones, y que si tuuieran artilleria, conocida la ventaja que auia del exercito de V. M. al suyo, toda via les presentaran la batalla. Al tiempo que salieron de Tordesillas los dichos Capitanes, escriuieron a las ciudades que estauan alborotadas; para que les embiassen gente. Dizen que de Toledo, y Auila, y Segouia, y Salamanca les viene mucho socorro. Y en Valladolid se pregonò que todos los de sesenta años abaxo, y de diez y ocho arriba estuuiessen apercebidos, para que dentro de tres horas saliessen con èl pẽdon de Valladolid en fauor de la junta, como vuestra Alteza vera por el dicho pregon, cuyo traslado anssi mismo embiò. Con esto el Cardenal, y el Almirante me escriuieron dandome priessa, que hiziesse yr la gente y artilleria, y que sino llegaua hasta ayer martes, que harian vn partido como les pareciesse. Yo escriui al Conde, que se diesse toda la priessa possible, para llegar alla. Y assi llegò el martes a Palacios de Meneses, que es vna legua de Medina, con nueue cientas lanças, y dos mil Infantes, y diez y nueue piezas de artilleria, en que auia treze buenas piezas.

Luego el miercoles siguiente, la gente de las Comunidades con sus Capitanes, y artilleria vinieron a ponerse vna legua de Medina, y assentaron su artilleria, y dispararon las piezas gruessas, y llegaron algunas valas a las eras de Medina. En sabiendo que venian, lo hizieron saber al Conde de Haro. Y caualgò a la hora, y fue con toda la gente, y en assomando el Conde, los contrarios se bolvieron a Villabraxima. Y el Conde se entrò con toda la gente, y artilleria en Medina, dõde agora queda. Dizen que han salido de Valladolid dos mil hombres en fauor de las Comunidades, y que de todas partes les viene mucha gente de pie. Estan agora en Medina, todos quantos hombres de estado, y Caualleros ay de los puertos aca, sino yo que estoy aqui preso de pies y de manos, porque vuestra Magestad no ha querido embiarme la confirmacion de estos capitulos que halla estan. Que si yo con Burgos tuuiera acauado, tambien me parece que fuera vastante para acauar de sossegar este

Año 1520.

Reyno, o la mayor parte del.

Todo eſte ajuntamiento de gente ha cauſado, auerſe querido detener alli. El Cardenal, y los del Conſejo han pueſto la coſa en tanta auentura, que ſi fortuna nos viniesſe, no queda coſa en todo vueſtro Reyno que no ſea de Comunidad.

Quando me vino eſta nueua de Rioſeco, eſtauan aqui conmigo el Marques de Denia, y los Condes de Miranda, y de Chinchon, y Cifuentes. Y viſta la neceſſidad que alla auia, y que el tiempo era vaſtante para ſeruir a vueſtra Mageſtad, determinamos que ſe fueſſen con ſu gente a Rioſeco, y aſſi lo hizieron. Lleua el Marques de Denia con la gente de ſu caſa, y de ſu capitania, ciento, y cincuenta lanças, y el Conde de Miranda docientas lanças de ſu caſa, y los dos Condes haſta cincuenta. De manera que todos lleuan quatro cientas lanças muy buenas, y mejor voluntad para ſeruir à vueſtra Mageſtad. Llegaran de aqui a tres dias a Medina de Rioſeco, donde ſe juntaran con los que alla eſtauan, y lo que el Conde de Haro lleuò, y eſto que agora va, que ſon dos mil lanças buenas, y cerca de ſiete mil hombres a pie.

Para tener alguna parte en eſte pueblo, he recibido mas de ſeys cientos hombres de los oficiales, y que peores eſtan, o para que hagan mas effeto de encaminar en las vezindades, que ſe hagan las còſas coma cumple al ſeruicio de vueſtra Mageſtad. Y porque ſi el pueblo ſe alterare, y vuieremos de pelear con ellos, no ſean aquellos los primeros que ſe leuanten, como lo hà hecho haſta aqui. De manera que por todas las vias conuiene tener ganadas voluntades de perſonas, eſpecialmente en eſte tiempo de que tanta neceſſidad ay.

La carta de vueſtra Mageſtad recibi fecha en Colonia a 13. deſte, por la qual me haze vueſtra Alteza ſaber que ha recibido mis cartas de 21. del paſſado, y las que fueron con Don Pedro Velez, y las de tres deſte. Y que por no ſe auer tomado determinacion, que quedaua por proueer, y reſponder en lo que auia eſcrito, haſta la partida de Lope Hurtado no me mandaua vueſtra Mageſtad reſponder. Y eſtoy marauillado de ver, quan poca diligencia manda vueſtra Alteza poner, en lo que toca a eſtos vueſtros Reynos, y a la pacificacion dellos, porque ni con dineros, ni con gente, ni artilleria no me ha vueſtra Mageſtad ſocorrido, y menos con papel y tinta.

Eſtoy en tanta neceſſidad por el peligro en que eſta ciudad eſtà, por acauarſe el termino en que ſe auia de traer la confirmacion de los capitulos, y no venir: y por ſocorrer a la neceſsidad de Rioſeco, en que ſe metieron ſin cauſa ninguna, embiè toda la gente que tenia aqui, y que de caſi ſolo en vn pueblo tan grande como eſte, que ha ſido marauilla no ſe auer alterado. Conuiene ſi vueſtra Mageſtad no quiere que ſe pier da eſta ciudad, y ſu Prouincia, que es la mayor de toda Eſpaña que luego ſe embien aquellas ſeys coſas deſpachadas, que ſon las Alcaualas, y el ſeruicio, y los hueſpedes, oficios, y beneficios, y la moneda, y el perdon. Y eſto todo ha de venir para eſta ciudad, y ſu Prouincia. Lo qual es de muy poco perjuyzio, porque los hueſpedes no auia lugar en la prouincia, que ſon Guypuzcoa, Alaua, y Vizcaya, y otras tierras derramadas, que goçan della, porque nunca Rey entrò en ellas, ſino de paſſo. Lo de las Alcaualas tambien es de poco perjuyzio, porque en Vizcaya no ſe pagan Alcaualas, ni Guypuzcoa que eſtan encaueçadas perpetuamente. Lo del perdon ſolamentè ha lugar en eſta ciudad, porque en la prouincia no ay delito ninguno. Lo de los oficios, y benificios, ley es del Reyno que obliga a vueſtra Alteza, y lo

Año 1520.

y lo ha ſiempre mandado, y cumple a vueſtro ſeruicio. Pero en lo del perdon mire vueſtra Alteza que ha de dezir, que perdona todo lo fecho anſi contra vueſtra Alteza, como contra otras qualeſquier perſonas particulares, porque eſto no impide para que quando vuiere parte quexoſa, no ſe le haga juſticia. Y eſtos capitulos todos ſeria muy bien que viniesſen para todo el Reyno, pues no ſon coſas que vueſtra Alteza no les ha de otorgar ſuplicandoſelo: y en lo del perdon podra vueſtra Mageſtad excetar los lugares, y perſonas que le pareciere. Lo qual es muy neceſſario que venga aſſi para todo el Reyno, porque eſta ciudad dize, que no lo tomara de otra manera, porque preſume de cabeça de Reyno. Suplico a vueſtra Mageſtad de que eſto venga con la primera poſta, porque la dilacion trae infinito daño para el ſeruicio de vueſtra Alteza, y ſi eſto eſtuuieſſe pacifico, podriame yo llegar mas adelante hazia los de la junta, y eſforçar aquella parte: de manera que ellos ſe viessen en neceſsidad. Y ſaldria deſta ciudad ſu pendon con toda la gente della, y de ſu Prouincia que, el nombre deſtos vaſta para deſtruyr los contrarios.

Porque la villa de Valladolid eſtà muy dañada, y no ay coſa con que los puedan à traer al ſeruicio de vueſtra Mageſtad mas principal que quitalles de alli el Audiencia. Mande vueſtra Alteza que ſe embie vna carta patente, para el Preſidente, e Oydores, que ſe ſalgan luego de alli, y ſe vayan a otro lugar realengo, donde pareciere a vueſtros Gouernadores. Porque eſtando la dicha villa como eſtà, ellos no tendran libertad para hazer juſticia, y mucha gente de los del Reyno no oſſaran entrar en la dicha villa, por eſtar en opinion contraria: de manera que ellos no podran hazer juſticia. Y que ſi no ſalieren luego, que vueſtra Mageſtad les reuoca los poderes que tienen para juzgar, y que no puedan ſer, ny ſean Oydores. Y dar poder a los Gouernadores, paraque puedan poner perſonas por Preſidente, e Oydores, que puedan, y quieran hazer juſticia ſin ningun impedimento: Deſta prouiſion ſe vſara, ſegun la neceſſidad que aca vuiere.

El deſpacho para los cincuenta mil ducados que preſtò el Rey de Portugal recibi, y tambien la ſeguridad de vueſtra Mageſtad para el, todo lo embiè con vna poſta. Y ya el Rey me auia embiado cedulas de cambio, para la Feria de Octubre de Medina del Campo. No sè ſi ſeran muy ciertos, porque con eſtar Medina tan cerca de Tordeſillas, temo que aya algun peligro.

Tambien recebi con Lope Hurtado las dos cedulas que vueſtra Mageſtad dize para la caſa de las Indias, y para lo de los Mayorazgos. Y agora recibi la que vino para Alonſo Gutierrez, y embio a vueſtra Mageſtad con eſſa poſta la que vino dirigida al Comendador mayor, como vueſtra Mageſtad me lo embia a mandar.

Año 1520.

A Burgos di la carta de vuestra Magestad, y la creencia de lo que por virtud della me embiò a mandar. Y ha les puesto en tanta turbacion no venir la confirmacion de los capitulos, que estan agora muy mas rezios de lo que seria menester: no sè si escriuen a vuestra Magestad, respondiendo a esta carta, y a la que trajo Lope Hurtado.

De Tordesillas he sabido, que han quitado del seruicio de su Alteza a Maria de Cartama, y al guardian, y a Hernando de Hellin, y le hã traydo otra esclaua de Medina que estaua alli casada: todo por que no quiere hazer lo que ellos le piden, y que tiene acordado de dezir a su Alteza, si les preguntare por ellos, que son muertos, o ydos. Tambien dizen que han escrito al Adelantado de Granada, que venga a seruir su oficio, y sino que lo proueeran a Don Pedro de Ayala, que agora tiene cargo de la casa de su Alteza.

Suplico a vuestra Alteza en lo que toca su bien auenturada venida, se dè toda la priesa possible, y que aunque se dilate algo con los casamientos del Señor Infante, siempre escriua, que sera aca para el tiempo que tiene escrito, porque estan tan incredulos en ello, que claramente dizen que no lo creen.

El Señor Rey de Portugal me escriuio como los de la junta le auian escrito, suplicandole que fuesse intercessor entre vuestra Magestad, y ellos: y el les respondiò que hauiendo fecho tan grandes excessos como hazian, no sabia como lo hazer. Que estando pacifico el Reyno como antes estaua, entonces suplicaria a vuestra Magestad, se vuesse piedosamente con ellos. Haze tambien el Rey todo lo que le suplicò de parte de vuestra Magestad, que es mucha razon que vuestra Alteza le escriua dandole las gracias por ello.

En las otras cartas que he escrito a vuestra Magestad, le he hecho saber con quanta voluntad le sirue Don Aluaro de Ayala, en todo lo que se offrece del seruicio de vuestra Magestad. Y como vino aqui a Burgos antes que yo vniesse, con vna carta de vuestra Alteza. Despues que los de la junta supieron esto, dieron prouissiones para que no le acogiessen en Toledo, ni en su tierra, ni en los lugares del Conde de Fuensalida, sopena de muerte, y perdimiento de bienes. De manera que le han tratado bien, por rezien venido. Y demas desto las casas de su padre, y la del Conde de Fuensalida, y todo lo demas tiene en mucha auentura. Ha se venido aqui con migo. Suplico a vuestra Alteza le mande escreuir. Y pues ay tiempo para hazelle merced de alguna Capitania o de otra cosa, acuerdese vuestra Magestad dello, pues tambien lo merece. Y es razon que a los que siruen agora a vuestra Magestad les haga mercedes. Tornase a Medina de Rioseco a hallarse alli a seruir a vuestra Magestad.

El Conde de Chinchon tornò aqui, porque fue auisado quel Alcayde que tiene en Chinchon se carteaua con los de Segouia y Madrid, y otras partes que estan sobre el. Que si dentro de quinze dias no le socorren entregara la fortaleza. Yo le he dado alguna gente de acauallo de los acostamientos de vuestra Alteza, y de la de mi tierra, para que la vayan a socorrer: porque me parece que conuiene, pues no le queda otra cosa de todo su estado, sino aquella fortaleza. Y pues lo ha perdido en seruicio de vuestra Magestad, y con todos sus trabajos sostiene la fortaleza de Segouia, muy bien es que vuestra Alteza le haga merced, demas de restituylle su estado.

Año 1520.

Yo he sauido como en la Iglesia de Malaga, a vacado vna Canongia por muerte de Pedro Piçarro, y porque Pedro de Yrizar Capellan de vuestra Magestad sirue en todo lo que se le manda en las cosas presentes, suplico a vuestra Alteza le haga merced della.

En la prouincia de Guypuzcoa, no quieren recibir por Corregidor al Licenciado Acuña, ni a otra persona sin mandamiento de V. M. Mande V. A. embiar vna prouiſion, para la dicha prouincia, que reciuan por Corregidor al dicho Licenciado Acuña, o a otra qualquier persona que por vuestros Visoreyes fuere nombrada. Y assi mismo dexen passar qualquier artilleria, y municiones, que se traxeren de la villa de Fuenterabia para el exercito de vuestra Magestad, por mandamiento y prouission de vuestros Visoreyes.

La ciudad de Truxillo ha seruido, y sirue tambien a V. M. que no ay pueblo en el Reyno que assi lo aya fecho. La ciudad de Salamanca les escriuiò que hiziessen alarde, y estuuiessen apercebidos para yr en fauor de la junta. Ellos respondieron lo que vuestra Magestad vera por su carta. Y tambien embiò testimonio de las alegrias que hizieron con las nueuas de la coronacion de V. M. Razon es que V. A. se acuerde de los que siruen, y les haga mercedes, y mande escreuilles, dandoles las gracias por ello.

El Licenciado Vargas vino aqui ayer, con tenelle comigo pienso que lo tengo todo, lo que fuere de mi, sera del: y lo mismo de Don Rodrigo Manrique, el qual sirue muy bien, y con buena voluntad a Vuestra Magestad.

Nota lo que dize el Cõde Estable del Licenciado Frãcisco de Vargas del consejo.

Iuan de Rojas (como he escrito a vuestra Megestad) nunca se ha apartado de mi, queria yrse a Medina de Rioseco: y como es Merino mayor desta ciudad a lo dexado, porque a mi me parecia que siruiera mas aqui a vuestra Magestad quen Medina, como es la verdad. Està Diego de Rojas su padre en Medina con toda su edad, y tambien està su hijo mayor de Iuan de Rojas. Guarde y acreciente nuestro Señor la vida, y muy poderoso y Real estado de vuestra Magestad, como vuestra Magestad dessea. De Burgos 30. de Nouiembre.

Dentro desta embio a vuestra Magestad vna relacion de nueuas, de lo que passa en el combate de la Iglesia de Segouia.

Al Tesorero Alonso Gutierez, embiè vn traslado de la cedula que vuestra Magestad me embiò, dirigida a el, y escreui sobre ello. Respondiome vna carta, que a vuestra Magestad embio con la respuesta en las espaldas. De lo que Nicolao de Grimaldo dize, pareceme que es menester que vuestra Magestad lo prouea, de manera que aya buen recaudo.

El Conde de Luna, y el Conde de Riuagorza han jurado la gouernacion de Aragon de Iuan de la Nuza. Razon es que vuestra Magestad les escriua dandoles las gracias por ello.

Conde de Saluatierra por la junta.

El Conde de Saluatierra se ha declarado en fauor de la junta, dizen me que le han hecho Capitan general de la prouincia de Alaua, para que fauorezca a las siete Merindades, y tome para ello las rentas de vuestra Magestad, y los diezmos de la mar: y que le embian prouisiones dello con vn frayle Dominico. Yo he proueydo, por todos los caminos, y para Vitoria, que le prendan. Y he embiado al dicho Conde de parte de vuestra Magestad vn contino de vuestra casa, el

Año 1520.

qual no es venido. Bien sera que vuestra Magestad le escriua muy rezio, y aun se proueа en ello, de manera que no osse dar fauor a la dicha junta. Año 1520.

Aluaro de Lugo.

Aluaro de Lugo es venido aqui para seruir a vuestra Magestad, quisiera yrse a Rioseco. Yo le hize detener a el, y a Rodrigo de la Hoz pues aqui seruiran a vuestra Alteza tanto como alla.

Dotor Zumel y licenciado Castro siruen lealmente al Emperador en Burgos.

A vuestra Magestad he escrito lo quel Dotor Zumel, y el Licenciado Francisco de Castro le han seruido en esta ciudad. Y como por vuestro seruicio les saquearon y robaron sus casas. Certifico a V. M. que hasta que yo aqui llegue, no vuo dia que no tuuiesse el cuchillo en la garganta. Suplico a V. M. se acuerde del, y le haga merced de recibille en el Consejo. Que aunque no vuiesse de salir ninguno, me conuendria a mi tener alli persona que me amsasse de lo que conuiniesse al seruicio de vuestra Magestad. Yo certifico a vuestra Alteza que cumple assi a vuestro seruicio, y yo reciuire mucha merced en ello.

El Conde de Osorno vino aqui a seruir a vuestra Magestad, es ydo a Medina de Rioseco por estar las cosas alli en el punto en que estauan.

Consejo Real reside en Castro Xeriz.

El Conde de Castro queria assi mismo yr alla, y por estar el Presidente y los del Consejo en Castro yo no se lo consenti; vuestra Majestad escriua al vno, y al otro.

§. VIII.

Leuantase el exercito de la junta con mal acuerdo de sobre Medina.

LEuantose el exercito de la Comunidad sin porque, ni saber a que fin, y salio de Tordehumos, y Villabraxima la via de Villalpando. Y si bien en Villalpando començaron a hazer resistencia, al fin los admitieron, y hospedaron en paz. Y Don Pedro Giron se aposentò en las casas del Condestable su tio. Todo dizen fue sobre acuerdo, y trato doble: y hechase bien de ver, porque dexauan al enemigo libre, y en Villalpãdo no auia que hazer. De Don Pedro Giron se podia temer el trato, porque los Grandes sus parientes tirauan mucho del, como se vera presto. Lo que espanta es que el Obispo de Zamora (que en el trato no fue,) no diesse en ello, antes estuuo siempre tan negro de entero y duro, que le costò la vida, perdiendola miserablemente amarrado a vn palo. Como los Caualleros que estauan en Medina se vieron desembaraçados, y libres de tan poderoso exercito, que sobre si tenian, sintiẽdo el passo seguro para yr a Tordesillas, salieron todos de Rioseco tomando los Correos, y caminantes, porq̃ no vuiesse quien pudiesse dar auiso de su jornada, y hechando fama que venian sobre Valladolid, tomaron con toda la priessa que sufre vn exercito el camino de Tordesillas, y en el se apoderarõ de Peñaflor robando y saqueando el lugar. Y vna compañia del Capitan Voz Mediano vezino de Carrion saqueò la Iglesia. Quisolos castigar el Conde de Haro: resistieron atreuidamente. Dissimulò porque otro dia auian de dar sobre Tordesillas. Hizo restituyr lo hurtado a la Iglesia. Boz Mediano se quedò con vn caliz que ascõdiò en la manga del sayo: castigole Dios, porque fue el primero q̃ muriò en la entrada de Tordesillas, miercoles 5. de Deciembre. Como los de la junta que astauan en Tordesillas supierõ de la venida de los Caualleros, hizieron luego correo a Valladolid diziendo, que tenian los enemigos muy cerca, que veniã sobre ellos, que los socorriessen. Pero como Valladolid auia embiado al exercito al pie de quatro mil hõbres, que era la flor de su gẽte, y mas bien armada, y assi mismo tenian nueua que venian sobre ellos los contrarios, no pudieron socorrerlos, pensando que el exercito que llamauan del Reyno, los podia antes socorrer, pues tenian gente para todo. Pero como estauan

Año 1520.

bien aposentados en Villalpando no acudieron, que el artificio que en esto vuo, nadie lo supo de cierto, mas de la quexa que tenian de Don Pedro Giron. Y con lo que hizo poco tiempo despues se confirmò lo que del se sospechaua. Assi que vna noche dieron sobre Tordesillas, arrimaron las escalas, y pegaron fuego a las puertas. Mas los de la villa començaron a defenderse. El Conde de Haro les embiò vn trompeta, requiriendoles que se allanassen, que no venian sino a besar las manos a la Reyna, y ponerla en libertad. Ellos respondieron que no auian de ser para menos que los de Medina. Al fin el negocio vino a las manos. Y el Conde mandò combatir la villa, y se pregonò saco franco. Acertaron a combatirla por la parte que ay desde la puerta de Valladolid, hasta la puerta de S. Thomas, que era lo mas fuerte por ser el muro casi ciego. Y puesta la gẽte de acuallo en el lugar que pareciò, con el estandarte Real que tenia Don Hernando de Sylua, Conde de Cifuẽtes, como Alferez mayor del Rey, mãdò a dos compañias de hombres de armas, que se apeassen para combatir jũtamente con los soldados: y Ruy Diaz de Rojas que con ciertos ginetes hiziesse la guardia del campo camino de Villalpando, donde estauan los contrarios. Dada pues la señal, y tomadas las escalas, porque el artilleria que trayan era de campaña, y no para hazer vateria de effeto, se començò el combate, y batalla a manos, y escalauista con muy grande furia, y determinacion, y con grande estruendo de campanas, y vozes dentro de la villa, y de arcabuzeria y atambores dentro y fuera, y con muchas muertes y heridas de los vnos y de los otros. Pero por la disposicion del lugar, y por la resistencia de los cercados, los de fuera recibieron mucho daño. Los Clerigos, que el Obispo auia dexado alli peleauã valientemẽte: y vn Clerigo solo derriuò muertos onze hombres, cõ la escopeta que tiraua de tras de vna almena, y quãdo assestaua, los santiguaua con la misma escopeta.

Combate de Tordesillas.

Como pelеauan los quatro ciẽtos Clerigos que el Obispo dexò en guarda de Tordesillas.

Pero antes que el combate se acauasse le santiguaron a ellos de fuera, cõ vna saeta que le metieron por la frente, y fue tal la herida que sin se poder confessar muriò alli. Viendo el Conde de Haro el gran daño y poco effeto de su gente por la dificultad de la parte que se combatia, con mucha presteza y buẽ orden mandò mudar el combate a otra parte. Por la qual sin tardar ni mudarse començò la misma obra, pero no con mas ventajas por la misma dificultad, y fortaleça del sitio, si bien pusieron las manos en ello muchos de los Caualleros que alli venian. Y andando en esto, siendo ya muertos mas de docientos cincuenta hombres de los que combatian, y pocos de los de dentro, procurando el Cõde de Haro batir vna puerta, que estaua cerrada, mandò assestar la artilleria que trayan. Vino Leonis de Deza Cauallero Nauarro esperimentado en la guerra, (al qual auia encomendado el Conde que reconociesse los muros) a dar auiso, que a la otra parte auia visto vn boqueron en la muralla, que tenian cerrado con dos tapias, al parecer flacas, y faciles de batir, si bien la subida a el parecia dificultosa por auer vn poco de cuesta. Entendido por el Cõde, y los Señores que con el estauan, sin afloxar destotro cõbate, a toda priessa hizieron passar alla quatro falconetes, y començaron a tirar al portillo. Con los quales, y dando a vezes lugar a los soldados que llegassen, para que con los picos gastassen las tapias se dieron tan buena maña, que fue el portillo auierto con poca defensa de los de dentro, que ocupados en defender la otra parte se descuydaron desta. Era ya cerca de la noche quando los cercadores rõpieron aquella parte, y no mas de lo que vastaua para entrar vn hombre. Y auia pareceres que se alçassen del combate por ser ya tarde, y por los muchos que auiã muerto. Pero perseuerãdo el Conde de Haro en su determinacion, en descubriendose el lugar que digo, se entro por el con grande esfuerço vn soldado natural de Medina del Campo, llama-

Nieto natural de Medina entra el primero en Tordesillas.

Año 1520.

do Nieto, con vna espada, y vna rodela, y tras el entraron otros soldados, y vn Alferez con su vandera, y luego otros. De los quales la primera que apareciò encima de los muros, fue de la Infanteria del Conde de Alua de Lista. Y a este tiempo los que auian entrado, y todos los de fuera començaron a apellidar: Vitoria, vitoria, con grande estruendo de trompetas y atabales, de que auia muchos en el campo. Turbaronse grandemente los de Tordesillas, y los combatientes se animaron, y entraron muchos de los hombres de armas que se auian apeado, y pusieron las vanderas en vna torre que estaua alli cerca, si bien los de dentro pelearon valerosamente con los que auian entrado, y pusieron fuego a vnas casas que estauan cerca del portillo auierto. Pero no vastò su resistencia para que no entrassen mas, y desde ay a poco por mas adelãte cerca de la puẽte entrò gente del Marques de Falces, y de otros Caualleros. Con lo qual los de dentro començaron a desamparar sus estancias, y desesperar de la defensa. Y el Conde de Haro visto que por el agujero entrauan con dificultad, mandò a gran priessa traer picos, y açadones, y abrir vna puerta que tenian muy cerrada, y tapiada; dado q̃ al principio la defendieron los que la guardauan, al fin se abriò si bien tarde, y con trabajo. Y por la dilacion que en esto auia, los mas de aquellos Caualleros se entraron como pudieron por el dicho agujero, que ya auian hecho mayor. Y los soldados, y gente suelta entendieron en saquear el lugar sin herir ni matar a nadie, porque assi les fue mandado. Robaron casas, Iglesias, y Monasterios, que no perdonaron cosa hasta las estacas de las paredes. Que fue castigo merecido de los de la Villa, que por guardar sus haziendas no pelearon como deuian, ya que se auian puesto en resistẽcia. Que no les quedò en que dormir, sino lo que despues como en limosna les quisieron dar. Fue notable el daño que el exercito de los Caualleros hizo en la villa, y en el camino. A Peñafior lugar de Valladolid le dieron assaco como dixe, y assi lo hizieron en todos los otros lugares por donde passaron, que quebrauan el coraçon los llantos, y vozes de las mugeres, y niños. Son derechos de la guerra si bien sea entre hermanos. Los Grandes que entraron en Tordesillas fueron derechos al Palacio, a besar las manos a la Reyna, y hazerle la reuerencia deuida. Hallaronla con la Infanta Doña Cathalina su hija que se boluia a su aposento. Del qual Dõ Pedro de Ayala Procurador de Toledo la auia sacado durante el combate. Y vnos dezian que para que desde las almenas mandasse a los de fuera, que no combatiessẽ la villa, otros que afin de la sacar de alli, y lleuarla a Medina del Campo por la puente. Y como esta salida de la Reyna fue a tiẽpo que el lugar se entraua, el Don Pedro de Ayala la desamparò y fuese huyendo a Medina. Los Caualleros le besaron la mano, y ella les mostrò buen semblante conforme a su natural condicion, aunque por su enfermedad, y falta de juyzio tenia poca cuenta, y cuydado de las cosas que passauan. Solamente afirman que estando combatiendo la villa, le fueron a dezir algunos de los Procuradores que alli estauan, que embiasse a mandar que no lo hiziessen, y que respondiò ella: Abrildes vosotros las puertas, y dexaldos entrar. El Conde de Haro se detuuo en abrir la puerta, y en meter la artilleria, y gẽte de acauallo hasta media noche. Y a esta ora fue el tambien a besar las manos a la Reyna, donde hallò a todos los otros Caualleros. Y de alli se fueron a descansar a las posadas que tomaron, y el Conde de Haro anduuo toda la noche poniendo la guarda, y recado que conuenia en las puertas, y muros del lugar. Y de los Procuradores de las ciudades que estauan en Tordesillas fuerõ presos nueue, o diez: los demas huyeron, vnos a Medina del Campo, otros a Valladolid, donde llegaron, que era lastima verlos heridos, y desualijados. Entregaronse los presos a Hortega de Belasco Alcalde de Briuiesca, saluo Suero

Llegan los Caualleros a besar la mano a la Reyna.

Fuerõ presos nueue Procuradores de la junta: otros huyeron.

Año 1520.

del Aguila, y Gomez de Auila Procuradores de Auila, y el Dotor Zuñiga de Salamãca que se encargaron dellos, y los pidieron algunos de los Grandes. Desta manera fue entrada, y rendida la villa de Tordesillas: mas no la junta, ni la voluntad de las ciudades alteradas, antes se enconaron mas. Vuo demas de los muertos muchos heridos en el campo, y algunos de los Caualleros como Don Diego Osorio, hijo del Marques de Astorga, que fue herido con vna saeta en vn braço, y Dõ Francisco de la Cueua de vna pedrada en el rostro, y el Conde de Venauente de vna jara en el braço, y al Conde de Alua le mataron el cauallo, y assi a otras personas de cuenta, y Capitanes. Y la vandera y estandarte Real fue cortada y rompida de dos escopetaços, teniendola en la mano el Conde de Fuentes. Fue jornada de grandissima importancia, y la que dio glorioso fin a tantos males, aunque no tan presto. Porque se les quitò a los Comuneros escudo, y disculpa fingida y falsa, diziendo que la Reyna estaua ya sana, y que ella lo queria assi: con que la Comunidad ciega y ignorante hazia los desatinos que he contado, y contare. Y esta hazaña se deue al valor del Conde de Haro, que el fue el que quiso acometer a Tordesillas, y quitar aquella afrenta de alli contra el parecer de muchos. Que era que fuessen en seguimiento del exercito de la Comunidad, para satisfacer a la reputaciõ de auerlos tenido cercados en Rioseco, y desafiadolos a batalla, y no auer salido.

Enconanse mas las ciudades alteradas.

§. IX.

Miedo de Valladolid quando supo que los Caualleros auian tomado a Tordesillas, y apercibimientos que hizo.

GRande fue el miedo que vuo en Valladolid, quando supieron la toma de Tordesillas: que pensaron que luego auian de ser sus enemigos sobre ellos, porq̃ el Cardenal y Consejeros, el Almirante, el Conde de Venauente, y otros estauan muy sentidos de Valladolid, por no los auer querido admitir, y por el gran fauor que auia dado a la junta. Que dezian que solo Valladolid la auia sustentado. Estaua el pueblo con poca gente de guerra, que la auia embiado al exercito, mas la que vuo luego se puso en armas. Velauase el pueblo por quadrillas, cessaron los oficios, cerraronse las tiendas, y no se trataua sino de armas. Estando Valladolid tan atribulado, les llegò vn Correo de Don Pedro Giron, y del Obispo de Zamora con cartas, en que dezian que ellos no auian sabido, ni pensado que los Caualleros de Rioseco quisiessen tomar a Tordesillas, ni hazer aquel desacato estando en ella la Reyna, hasta el miercoles passado que fueron 5. de Deciembre. Que la causa fue porque les tomaron los Correos los corredores que trayan: y que queriendo mouer para socorrer la villa de Tordesillas quando lo supieron, les vino nueua que los Caualleros lleuaban la Reyna a Burgos. Que a esta causa dauan la buelta para Valladolid, para tomarles el passo. Que les hazian sauer como estauan en Villagarzia de camino para Valladolid, para que desde alli se proueyesse lo que ellos mandassen. Y que pues los Caualleros auian tomado a Tordesillas en tan gran desacato de la Reyna, y auiã començado la guerra a fuego y sangre, que assi lo queriã ellos hazer con acuerdo de Valladolid. Y como la villa oyò estas cosas confirmarõse en las sospechas que auia contra Don Pedro Giron. Blasfemauan del en publico, y secreto, hasta atreuerse a llamarle traydor, que los auia vendido. Y assi respondiò Valladolid, que porque su venida a la villa era sospechosa por no auer socorrido a Tordesillas, y por quitar de todos este pensamiento, que desde alli donde estauan fuessen a poner cerco sobre Tordesillas, y hiziessen su deuer como quienes erã. Que ellos por vn cauo, y Valladolid por otro los tomarian en medio, y assi todos deuian mouerse a la vengança de tan gran exceso. Escriuieron lo mismo a otros Capitanes: mas Don Pedro no hizo caso dello, ni lo dixo a nadie, mas de que queria venirse a Valladolid. Vinieronse muchos Capitanes con sus compañias desmandados como ouejas sin pastor, y se aposentaron en Villanubla,

Disculpanse con Valladolid Dõ Pedro Giron, y el Obispo.

Abominaua la Comunidad Dõ Pedro Giron, por lo que del ya sospechauan.

Año 1521.

dos leguas de Valladolid. Otros llegaron a Valladolid cargados de deſpojos. Que ſolos dos de a cauallo trayan mil cabeças de ganado. Otros cincuenta, y otros a docientas mulas, y eguas, carretas, ropas, y axuar de las caſas de los triſtes labradores, que paſſauan de mas de tres cuentos de valor. Y aſſi entraro en la villa al pie de ſeys cientos hombres, y vendieron lo que trayan amenos precio. Que dauan vn carnero por dos reales, y vna oueja por vn real, vna baca dos ducados. Y era la maldad mayor, que algunos paſtores, y labradores venian a reſcatar ſu hazienda: y a media legua ſe lo boluian a tomar. Y vnos a otros robauan quanto podian. Deſuerte que la malicia eſtaua en ſu punto, y ya hechaua de ver quanto mas varato fuera auer ſeruido a ſu Rey con lo que pedia, aunque mas peſara el tributo. Y nunca vuo tales deſobediencias, que no tuuieſſen tales caſtigos. Llegaron los atrebimientos a que perdieron el reſpeto a las Igleſias, y las robauan como ſi fueran infieles. Las mugeres en ſus caſas no eſtauan ſeguras, ni los hombres por los caminos. Mandò Valladolid que aquellos ſoldados deſmandados ſe recogieſſen a ſus vanderas al lugar de Villanubla, donde eſtauan ſus Capitanes, y alli los pagaron por otros diez dias para que fueſſen ſobre Tordeſillas. Porque por la otra parte venian Salamanca, Toro, y Zamora con mucha gente, para tomar los Caualleros en medio. Ellos eſtauã en Tordeſillas fortaleciendoſe como lo auian bien meneſter, reparando los muros, abriendo los foſſos, trayendo vaſtimentos. Y todo yua tan derrota que aſſi los vnos como los otros deſeauan darſe la batalla, y ſe procurauan el mal, que podian.

La Comunidad que venia combatir los caualleros en Tordeſillas

Quintanilla, que auia quedado por Capitan ſobre Alaejos, ſe alzò el cerco della, y ſe fue a toda prieſa con la gente a Medina del Campo por eſtar en guarda de la villa. Los Caualleros de Tordeſillas embiaron a llamar al Cardenal, que auia quedado en Medina con gente de guarnicion. Y en vn dia llegò el Cardenal, y con el Don Rodrigo de Mendoça Conde de Caſtro, con alguna gẽte de acauallo ſuya. Que por no auer venido a tiempo para poder yr la jornada de Tordeſillas, ſe auia quedado con el Cardenal en Rioſeco. Los del Conſejo que eſtauan con el Cardenal ſe fueron a Burgos con el Condeſtable, donde eſtauan el Preſidente, y los demas Oydores Conſejeros. Llegado el Cardenal a Tordeſillas, el Almirante Don Fadrique acetò la gouernacion por auto ſolemne, auiendo primero tentado todas las vias poſibles para reduzir las Comunidades al ſeruicio del Rey. Que aun deſpues de ſer tomada Tordeſillas, embiaron a Gomez de Auila que auia ſido preſo, tomandole pleyto omenage que boluieria para que trataſſe con Don Pedro Giron, y con los de mas de la junta, que ſe reduxeſſen. Y ſe les hazian muy honeſtos partidos. El ſe boluio ſin poder concluyr coſa. Y echo eſto perdidas las eſperanzas, viendo que la junta, y fuerça de las Comunidades ſe auian paſſado a Valladolid, que eſtà cinco leguas de Tordeſillas, y que no auia exercito en campo a quien yr abuſcar, y que ſalir de alli, ni yr ſobre otra ciudad no conuenia, dexando los enemigos atras, los Gouernadores con acuerdo de todos aquellos Caualleros, puſieron la gente de guerra en guarniciones por la comarca, que otra mucha ſe les auia ydo ricos con el ſaco que auian hecho en Tordeſillas. El Conde de Haro Capitan general quedò en guarda de la Reyna y Tordeſillas con algunas compañias eſcogidas. En Simancas puſieron a Don Pedro Velez Conde de Oñate con gente de apie, y de acauallo: porque aunque la Tenencia de la fortaleza de Simancas era de Hernando

El Cardenal y el Cõde de Caſtro vienen a Tordeſillas a juntarſe cõ los Caualleros.

Gomez de Auila trata de componer estas gentes y reducirlos.

§. X.

LA toma de Tordeſillas volò luego por el Reyno. Vuo en todos los guſtos, y pareceres que entre gente deſauenida ſuele auer. Luego otro dia que Tordeſillas ſe tomò, y lo ſupo

Año 1520.

nando de Vega Comendador mayor, por ſer del Conſejo de Eſtado del Emperador, conuenia que reſidieſſe en Tordeſillas. Pero cada vez que parecia que auia neceſſidad yua alla el en perſona. Y en Portillo (lugar fuerte del Conde de Venauente, quatro leguas de Valladolid) ſe puſo otra guarnicion, y por Capitan a Don Iñigo de Padilla primo hermano del Conde de Venauente, y hermano del Adelantado de Caſtilla. En Torre de Lobaton villa del Almirante, entre Tordeſillas, y Rioſeco, que era el paſſo por donde les venian los vaſtimentos, ſe embiaron tambien otras compañias de gente, demas de los que alli tenia Don Hernando Enriquez hermano del Almirãte, teniendo reſpeto a que era el paſſo para Burgos donde el Condeſtable eſtaua con el Conſejo, con quien conuenia comunicarſe ordinariamente, y conuenia para ello tener el campo y camino ſeguro por todas partes entre las vnas gentes y las otras. Entre los lugares Comuneros, y los que tenian la voz Real ſe matauan, y robauan, y hazian correrias como entre enemigos mortales, como aqui dirè.

Perdicion del Reyno.

Los oficiales no hazian ſus oficios. Los labradores no ſembrauan los campos. Ceſſauan los tratos de los mercaderes por no auer ſeguridad en los caminos. No auia juſticia. Creeian las ſiſas y tributos para los gaſtos inmenſos de la guerra, no vaſtando las rentas Reales que tenian vſurpadas. De manera, que eſtos y otros tales fueron los frutos, y prouecho, que traxo la deſobediencia a Caſtilla. Y aun con eſtar en tan miſerable eſtado, no ſe humillauan, ni rendian, ni aun querian acetar los buenos partidos que ſe les hazian. Antes cada dia llamauan gente de nueuo para ſoſtener, y hazer la guerra deſde Valladolid, donde puſieron la ſilla y aſſiento de ſu tyrannia los que la gouernauan y ſoſtenian. Aunque de ſu Capitan general Don Pedro Giron tenian ya tantas ſoſpechas y deſcontẽto, principalmente la gente comun, que ya ellos no le querian obedecer ni acatar, ni el ſe tenia por ſeguro entro ellos, y aſſi los dexò preſto como veremos.

§. XI.

EL Obiſpo de Zamora, y Dõ Pedro Giron, que ſe auian apoſentadò en Zaratan aldea de Valladolid, por ſer el lugar pequeño, y poco ſeguro, ſe vinieron a Valladolid (ſi bien de ſu venida peſò a la mayor parte de la villa) y deſde alli les pareciò ſeria mejor hazer la guerra. Apoſentaronſe aqui en las caſas de los que otorgaron el ſeruicio al Rey, que erã las caſas del Comẽdador Santiſteuan, y de Don Alonſo Niño de Caſtro, y de Franciſco de la Serna, y en las caſas del Almirãte, y del Conde de Miranda. Y a algunas deſtas caſas maltrataron, porque derrocaron las caſas de Franciſco de la Serna, y el paſſadizo de Don Alonſo. Saquearon la caſa del Comendador, robaron y deſtruyeron quanto auia en las caſas del Cõde de Miranda, y otros muchos males que hizieron por la villa. Como el Obiſpo lo ſupo, mandò hazer informacion dello, y hizo boluer mucha parte de lo que auian tomado, y prẽdiò, y caſtigò a muchos, por dõde en la villa ganò mucha opinion y amor. Dos dias deſpues que entraron aqui dia de Santa Luzia ſalierõ todos a la puerta del Cãpo en ſus eſquadrones, y a pũto de guerra con ſus vanderas tendidas, aſſi la Caualleria, como la Infãteria. Y como hazia el dia claro, y las armas eſtauan biẽ limpias, fue vna viſta de mucho guſto. Salieron con propoſito de yr ſobre Simancas para romper la puente, y ſupieron que la villa y el Conde de Oñate, la auian ya rompido, porque les dixeron que querian paſſar a Tordeſillas. Y aſſi ſe boluieron para Fuenſaldaña a tomar la fortaleza por tenerla de ſu mano. Apoderaronſe della ſin ninguna contradicion, y dexaron en ella gente con ſu Alcalde, y boluieronſe a Valladolid aquella noche, adonde los mandaron apercibir para otro dia antes de amanecer, que fue viernes. A la qual hora toda la gente de guerra eſtaua en

Dõ Pedro Giron, y el Obiſpo ſe entran en Valladolid.

Maltratan las caſas y haziendas de los leales.

Año 1520.

orden con proposito de yr sobre Simancas,para tomarles la puente,y passar adelante pregonãdo la guerra a fuego,y a sangre contra los Caualleros de Tordesillas. Mas como la villa es fuerte puesta en la ladera de vna cuesta que la baña el rio,y por el otro lado tiene vna buena fortaleza,y el Cõde de Oñate estaua cõ cuydado,no temian a Valladolid:antes hazian correrias hasta cerca de los muros a su saluo. La gente que saliò de Valladolid era de Salamanca, Toro,Zamora,grã numero dellos,y los Capitanes que no se entendian, mal cõformes.Dilatose la salida tanto, que quando acabaron de salir eran las tres de la tarde,auiendo de hazer la jornada diez horas antes como entre ellos estaua acordado. Y assi no pudieron llegar a Simancas, y aposentaronse en Laguna, en el Monasterio del Abrojo, vna legua grande de Valladolid.Otros se aloxaron por el campo con el artilleria que lleuauan. Y alli vuo entre Don Pedro Giron, y el Obispo tal discordia, que Don Pedro Giron se fue con ciertas lanças a Tudela,y los de Tudela no le quisieron dexar entrar, y assi passò a Villauañez.El Obispo mandò alçar el Real para yr sobre Simancas,y dixeronle algunos que era mejor boluer a Valladolid,para que desde alli tomasse otro acuerdo que fuesse mejor. Entre la gente de Toro, Zamora, y Valladolid vuo tambien encuentro sobre que cada vno queria lleuar su artilleria a su pueblo.Y los de Valladolid como eran muchos,y poderosos en el campo, traxeron su artilleria a Valladolid, sin hazer ninguna cosa. Y assi todos estauan muy descontentos, y malauenidos (al fin como Comunidad de gẽte vahuna) y mas de Don Pedro Giron que de tal manera los auia dexado.Confirmaronse las sospechas passadas,dezian del mil males.Cierto que Dõ Pedro mirò mal todo lo que hizo, siendo quien era hazerse Capitan de empresa tan mal mirada,y cabeça de vna gente tan comun (digo que lo fueron los mas, que algunos vuo de buena suerte) y ya que se cargòvsar de tal trato, que sin duda hizo la treta que se sospechò.Y Fray Antonio de Gueuara lo da a entender en sus Epistolas en la carta que escriuiò al Obispo de Zamora, de manera que el fruto que sacò desta demanda fue,auer deseruido y enojado a su Rey,y quedar el vulgo murmurando y diziendo mil blasfemias del: y al Emperador no le fue nada acepto el seruicio que le hizo en desuiar el exercito para que los Caualleros passassen a Tordesillas, pues quando hizo el perdon general en Valladolid,como adelante se verà,fue Dõ Pedro Giron excetado entre otros,y no perdonado: si bien despues lo fue con ciertas penas ligeras que en castigo le dieron.Gozò del Estado de sus padres, y fue vn gran Cauallero esforçado, y discreto,y en todas las ocasiones siruiò muy bien al Rey, hasta que muriò, y tuuo la autoridad y reputacion que Cauallero de tan alta sangre merecia.

Encuentro se los de Valladolid cõ los de Simancas.

Dia de nuestra Señora de la O salierõ de Valladolid doze soldados escopeteros y ballesteros, camino de Simancas a correr el campo como solian,y de Simancas salieron ochenta cauallos a lo mismo.Toparonse con los doze soldados de Valladolid,los quales se hizieron fuertes en vna torrezilla que estaua en vnas viñas casi a vna legua de Valladolid,y alli se defendian, porque los de acauallo los acorralaron en la torre,y auisaron en Valladolid,y luego tocaron alarma. Y saliò el Obispo de Zamora con muy ruynes armas, y con solos treynta de acauallo, y llegaron a vista de los de Simancas. Y alli se vieron los vnos a los otros, diziendose palabras harto feas,maltratando de lengua al Obispo.Acometieronse cõ mucho enojo dandose de las hastas, y murieron dos de los de Simancas,y de los de Valladolid fueron algunos heridos. Y salieron los soldados de la torrezilla,y hizieron mucho daño con las escopetas. Y como acudiò gẽte de Valladolid, huyeron los de Simancas, y el Obispo con su gente boluieron a Valladolid de noche, y los recibieron con muchas hachas. Y porq̃ aquel dia vn hermano de Frãcisco de la Serna auia murmurado del Obispo, le

Derriban las casas de Frãcisco de la Serna en Valladolid.

Año 1520.

Año 1520.

Año 1520.

derribaron derrocar la casa. Y como an dauan muchos en derribarlas con codicia de lleuar la madera, cortauan sin tino los puntales y postes, y cayeronse quatro de la casa, y mataron doze o quinze hombres, y lastimaron a otros.

§. XII.

Vienese la junta a Valladolid.

LOs Procuradores de las Cortes, que huyendo de Tordesillas se auian acogido a Medina, vinieronse a Valladolid, y començaron a hazer su junta general entendiendo en las cosas que les parecia que conuenian al Reyno.El Almirante de Castilla viendo su tierra destruyda, y robado el ganado, y otras cosas, despues que el Cardenal y los demas Caualleros auian salido de Rioseco, escriuiò vna carta a Valladolid, en que dezia: Que pues nuestro Señor auia traydo al Reyno en tal estado, que porque mas muertes ni daños en el no vuiesse, se diesse vn corte en estos desassosiegos, de manera que la guerra cessasse, con tal condicion que restituyessen a el, y al Conde de Venauente los daños y robos que la gente de Valladolid en sus tierras auia hecho: donde no que las armas que tomaron para ofenderlos, que las tomassen para defenderse. Como la carta fue vista en la junta de la villa, acordaron que no se le diesse respuesta, ni de ay adelante se recibiesse carta de ningun Grãde. Venidas las Pascuas de Nauidad aparejauã para yr sobre Tordesillas. Ya Iuan de Padilla auia llegado a Medina del Campo con la gente de Toledo, y estaua concertado que el fuesse por vna parte, y el Obispo por otra, y sobre ello auia cada dia consulta entre los Procuradores de la junta, y no se concertauan. Y assi acordaron que Iuan de Padilla viniesse a Valladolid, para que con el se tomasse el mejor acuerdo. Mucha mas gente tenia la Comunidad que los Caualleros, mas la gente de los Caualleros era mejor y mas exercitada en las armas. Tenian a Tordesillas muy bien proueyda, a Simancas, y los demas Caualleros auian salido de Rioseco, escriuiò vna carta a Valladolid, en que dezia: Que pues nuestro Señor auia traydo al Reyno en tal estado, que porque mas muertes ni daños en el no vuiesse, se diesse vn corte en estos desassosiegos, de manera que la guerra cessasse, con tal condicion que restituyessen a el, y al Conde de Venauente los daños y robos que la gente de Valladolid en sus tierras auiã hecho: donde nõ que las armas que tomaron para ofenderlos, que las tomassen para defenderse. Como la carta fue vista en la junta de la villa, acordaron que no se le diesse respuesta, ni de ay adelante se recibiesse carta de ningun Grãde. Venidas las Pascuas de Nauidad apareiauã para yr sobre Tordesillas. Ya Iuan de Padilla auia llegado a Medina del Campo con la gente de Toledo, y estaua concertado que el fuesse por vna parte, y el Obispo por otra, y sobre ello auia cada dia consulta entre los Procuradores de la junta, y no se concertauan. Y assi acordaron que Iuan de Padilla viniesse a Valladolid, para que con el se tomasse el mejor acuerdo. Mucha mas gente tenia la Comunidad que los Caualleros, mas la gente de los Caualleros era mejor y mas exercitada en las armas. Tenian a Tordesillas muy bien proueyda, a Simancas sobre Valladolid haziendole quanto daño podian, y dandole arma cada hora la gente de acaualllo que alli auia, y en el campo no auia cosa seguta. Pregonose en Valladolid por mandado de la junta con trompetas y menestriles, que nadie robasse en el campo so pena de la vida, y perdimiento de bienes, aunque fuessen los que viniessen de tierra de enemigos, saluo gente de guerra contra gente de guerra, que estos hiziessen lo que pudiessen, para que todos anduuiessen seguros, y no se perdiessen los tratos del todo. El mismo pregon se dio en Tordesillas, y Simancas. Començò a auer alguna seguridad, mas no del todo, y ya desseauan que se diessen vna buena batalla, porque cayendo vna de las partes acabarian con tantos males.

La inquietud, y animo del Obispo era notable. Salio vna noche de Valladolid, y fue a Palencia, y tomò las varas a la justicia, y prendiò al Corregidor, y Alcaldes, y puso otros de su mano. Quiso prender a Don Diego de Castilla y escaposele huyendo. Y con fautor de la mayor parte de la ciudad se llamò Obispo de Palencia, y le ofrecieron luego del Obispado, y de la Iglesia, diez y seys mil ducados.

De alli fue a Carrion, y dexò en ella, y en Torquemada, y en Palencia cada dos mil hombres de guarda, que le dieron las Comunidades, mandandoles que se velassen, o guardassen, y que no hiziessen mal ninguno, saluo a los de Burgos, y a los lugares de los Caualleros, que tomassen lo que truxessen pagandoselo por sus valores, y que les auisassen que si otra vez boluiessen, que lo perderian todo, y no les asseguraua la vida. Hecho esto boluiò a Valladolid hecho vn Rey, y vn Papa.

§. XIII.

Da vna vista Padilla a Simancas.

SAliò Iuan de Padilla de Medina camino de Valladolid con mucha Infanteria pagados por largo tiem-

Año 1520.

po,y con solos sesenta caballos. Y llegando a la puente de Duero mandò subir la artilleria el rio arriba hazia Simancas,y a media legua de Simancas hizo disparar quatro tyros a la villa. Y luego el Conde de Oñate saliò del lugar con ochenta lanças encubiertos, pensando tomar a Iuan de Padilla el bagaje, pero fueron sentidos. Y mandò Iuan de Padilla dar buelta sobre ellos, y assestaronles quatro falconetes, con que los desbarataron, y hizieron boluer a Simancas. Siguiolos Iuan de Padilla hasta encerrarlos en Simancas. Llegò a Valladolid donde fue solennemente recibido con tanto contento de todo el lugar, como si fuera padre de todos, poniendo en el ya sus esperanças. Y aqui le hizieron Capitan general con grandissimo contento y aplauso de todo el pueblo, como dire: aunque los de la junta quisieran que lo fuera Don Pedro Lasso de la Vega. Mas el gran credito que Iuan de Padilla tenia con la gente de guerra, y comun, les hizo no tratar dello. Quiso el Conde de Haro atajarle el camino con la gente que tenia, y para ello mandò venir a Simancas a Don Geronimo de Padilla con la gente de Portillo. Pero andando para partir supo por muy cierto, que algunos vezinos de Tordesillas auian auisado a Iuan de Padilla de su designo y concierto, y que auian concertado con el, que luego que el Conde partiesse a le buscar y atajar el camino, el por otro viniesse sobre Tordesillas, donde los mas vezinos estauan por la Comunidad, y lo desseauan. Lo qual entendido por el Conde, acordò de dexar la jornada por la poca seguridad que en los de Tordesillas auia. Despues desto se tuuo auiso que en vn lugar llamado Rodilana entre Medina y Valladolid, estauan aposentados quinientos soldados que venian de Salamanca, y por estar cerca de Medina se tenian por seguros, y estauan descuydados: y acodaron el Almirante, y el Conde de Haro de embiar a dar sobre ellos, y deshazerlos. Encargose de la empresa Don Pedro de la Cueua hermano del Duque de Alburquerque, que era vn esforçado Caballero, que despues fue muy acepto al Emperador, y le hizo Comendador mayor de Alcantara. El qual con pocos mas soldados que los contrarios eran, caminò vna noche, y entrando de rebato por el lugar, prendiò y matò muchos dellos, y los demas escaparon huyendo.

Año 1520.

Y desde a otros cinco, o seys dias, fue auisado el Conde de Haro, que auian venido a otro lugar llamado la Zarça, seys leguas de Tordesillas, siete, cientos, o ochocientos soldados que Segouia embiaua. Y el Conde lo encomendò al mismo Don Pedro, que era su primo hermano, por auerlo hecho tambien la vez passada. Diole dozientos hombres de armas, y quinientos soldados, y le encargò fuesse a sabellos. Y Don Pedro con aquella gente trasnochò, y rodeando vna gran legua por desuiarse de Medina del Campo, dio sobre ellos de improuiso. Y si bien los dichos soldados se retiraron peleando a vna Iglesia, Don Pedro los apretò de manera, que los entrò por fuerça, y matò y hiriò muchos dellos, y casi todos los demas traxo presos a Tordesillas. Lo qual se tuuo por hecho muy acertado, y de importancia.

§. XIV.

Año 1521.

Simancas contra Valladolid.

NO se descuydauan Iuan de Padilla, ni el Obispo de Zamora, ni los otros Capitanes de la Comunidad en hazer la guerra con las diligencias y fuerças possibles. Acordaron entresi, que Iuan de Padilla con dos mil y quinientos hombres, que auia traydo de Toledo, y de Madrid, se pusiesse a vista de Cigales, lugar del Conde de Venauente dos leguas de Valladolid, y que si el lugar no los recibiesse de bueno a bueno, que los entrasse por fuerça de armas. En Cigales los recibieron de paz, y aposentaron en sus casas. Mas los soldados hizieron vna gran fealdad y baxeza, que a la media noche dieron alarma, y se pusieró todos a punto con las armas, y maniataron

Año 1521.

sus huespedes, que llanamente los auiã aloxado, y a todos los demas, y les quitaron las armas, que ni vna espada les dexaron, y los metieron en la Iglesia, y la velauan y guardauan diziendo: que hazian aquello por tener seguro aquel lugar, que era de vn enemigo.

Y a tres de Enero deste año saliò el Obispo de Valladolid con algunas cõpañias de soldados, a media noche derecho a Palencia, su nueuo Obispado, donde estuuo poco tiempo. Luego dixo que se queria boluer a Valladolid, y por otra parte echò Corredores que fuessen hazia Monçon, que es vn lugar alli cerca. Y vna mañana antes del alua dio sobre la fortaleza de Fuentes de Valdepero, que es a vna legua de Palencia, donde estaua por Alcalde Andres de Ribera, yerno del Dotor Tello, y el mismo Dotor y su hija con la gente que auian menester para su defensa. Y llegado la combatiò fuertemente dos horas largas, y los de dentro se defendian muy bien, y las mugeres ayudauan valerosamente. Vsò el Obispo de vna bondad, con ser tan malo, que no consintiò que las tirassen, porque sino todas murieran. Pero como vio el Alcalde que les querian poner fuego, y que no podian mucho tiempo defenderse, salieron a requerir al Obispo, que no los combatiesse, y que los dexasse, pues no estauã en perjuyzio de la Republica. El Obispo les respondiò de parte del Rey, y delas Comunidades, que pues auian hecho pleyto omenage a los de la junta que se diessẽ a su prision, para los presentar en ella, que sobre ello y sobre todo se proueeria lo que fuesse bueno para todos, y que se desuiassen a fuera, sino que no seria en su mano euitar su mal: y assi se boluieron a entrar, y seles boluiò a dar otro combate rezissimo, en que murieron de ambas partes ocho hombres. Vinieron muchos de las behetrias en fauor del Obispo. Y viendo el Alcalde y el Dotor Tello, que no se podrian defender, se rindieron a partido de seguridad de las vidas. El Obispo los tomò por sus prisioneros, pero no pudo, o no quiso euitar el saco que su gente diò en la hazienda. El Obispo les pidiò el quinto, que como a Capitan se le deuia. Dieronselo, que fue mucho y muy rico, y lo menos que vn soldado lleuò valia quarenta ducados. El Obispo quedò muy glorioso cõ esta presa, y embiò luego a Valladolid, que le embiassen mas gente para tomar las otras fortalezas que estauan al rededor de Fuentes, y Palencia, por tener seguros y por suyos aquellos passos, y fuercas. Y embiò a Valladolid preso al Dotor Tello, y a su yerno con su muger, con treynta de acauallo en guarda.

Año 1521.

§. XV.

Simancas contra Valladolid.

POnian en orden las armas los Capitanes de la Comunidad para yr sobre Simancas, de quien Valladolid recibia continos daños, queriendo en abriendo el tiempo satisfazerse dellos, ya que al presente estoruaua la furia del mes de Enero. Y assi mismo esperauan la gente que auian de embiar Toro, Zamora, Salamanca, Auila, que se apercibian echando todo su poder. Que todos estauan con tanto brio y orgullo, tratando y desseando la guerra, como si en ello les fuera la saluacion. Que cierto no deuia de ser en su mano, sino algun mal signo, que en onze meses que duraron estas guerras domesticas, o ciuiles, reynaua en España, y henchia los coraçones de los hombres deste infernal furor. Porque si bien miraran (aun los de muy limitado juyzio,) que fin podrian tener estas ciudades, no negando a su Rey, ni pudiendo preualecer contra el, dandoles ya mas de lo q̃ querian, en porfiar cõ tanta demasia, cõ tãtos daños de si mismos, y ofẽsas de nuestro Señor, sino no se entender. Y que vn Obispo vicario de Christo fuesse Capitan de gente tan facinorosa. Valia la desuerguença, el atreuimiento. El vil y baxo atropellaua al noble y bueno: y el que era algo no osaua hablar, y

La soberuia que auia en la gente comũ, y daños que barbaramente hazian.

Año 1521.

si hablaua y no a gusto dellos, le encarcelauan, confiscauan los bienes, y dauã por traydor. Con tanta rotura de conciencias, y con tanta confusion viuieron nuestros Castellanos en tiempo de nuestros abuelos, desde el año de diez y nueue, hasta el de veynte y dos, que traxo Dios al Emperador a estos Reynos. Y tomados en sus manos y conocidos por el, los leuantò a la magestad y grandeza en que han estado y estan. Porque vean los pueblos los bienes que se sacan de obedecer a sus Reyes, que quando sean grandes los agrauios que les hagan, mayores los recibiran si se leuantan contra ellos. Que esta historia de las Comunidades si bien parece afrentosa para esta nacion, por auer faltado en la fe que siempre guardò a sus Reyes, y Señores, es por estremo prouechosa para que el Señor sepa gouernar al subdito, y no apretar mas de lo justo, y el subdito obedecer, pues de lo contrario se sacarà lo que aqui se ha visto, y verà. Y no esconderè lo que passò, sino lo que yo he podido saber con verdad y sin passion. Buelto pues a estos cuentos, digo que la gente de guerra, que estaua en Simancas, como el lugar es fuerte, se teniã por seguros, y corrian la tierra hasta llegar a las puertas de Valladolid. Y no solo llenauan las haziendas, mas los afrentauan de palabra llamandolos perros, infieles, y que se boluiessen Christianos. Queriendose vengar los de Valladolid, bolvieronse contra el Almirante y Caualleros. Y a onzedias del mes de Enero deste año, con acuerdo de los de la junta pregonaron de baxo de grandes penas, que ningun vezino fuesse osado de yr a las ferias de Villalon, Rioseco, ni Astorga. Quisieron sacarle los ojos, por quebrar vno al Almirante, al Conde de Venauente, y al Marques de Astorga, cuyos son estos lugares.

Los daños que se siguen de no obedecer al Rey.

§. XVI.

Toma de Empudia.

AViase apoderado por mandado del Condestable, y tomado con poca resistencia la villa de Ampudia, o Fuét Empudia, Don Frances de Veamonte en odio del Cõde de Saluatierra, que andaua muy desatinado en las montañas de Alaua. Y por ninguna via le auia podido reduzir el Condestable. Quisieron los Comuneros recobrarla, y ganar mas la voluntad del de Saluatierra. Y vna noche deste mes de Enero Iuan de Padilla, y el Obispo tocarõ reziamente alarma en Valladolid, y pregonaron que de cada casa saliesse vno armado, y fuesse con Iuan de Padilla hasta Cabeçõ para yr a Empudia, porque auian visto salir de Tordesillas, y de Simandas, cinco vanderas de los Caualleros, para tomar a Empudia, que era del Cõde de Saluatierra, que estaua leuantado, de quien nos quedã buenos cuentos que dezir. Y los Caualleros para mejor hazer su hecho, echaron delante diez corredores de acauallo, que descubriessen la tierra, y corrieron hasta Valladolid. Y la villa salió cõ ellos cõ mucha gente hasta meterlos en Simãcas. Con esto tuuierõ lugar de yr seguros el camino de Empudia, sin que Valladolid los pudiesse estoruar por auerse divertido con los de Simancas. Salió Iuan de Padilla con mucha gente, y cõ vn tiro gruesso que llamauan San Francisco, y tres, o quatro passauolantes. Y en Cabeçon, y en Cigales despidiò la gente de Valladolid, aunque se quedaron cõ el dos quadrillas: y llegò a Empudia muy en orden, donde hallò que los Caualleros auian tomado la fortaleza, y villa. Y como la gente de Iuan de Padilla leuaua gana de pelear, arremetieron luego combatiendo fuertemente al lugar, y rompieron vn pedaço de los muros de la villa vieja y de la nueua, y dieron luego sobre la fortaleza donde se auiã hecho fuertes los Caualleros. Pero como vieron que ellos eran pocos, y los enemigos muchos, y que peleauan con corage, desampararon la fortaleza, dexando en ella al Alcalde con sesenta de acauallo. Y por vn postigo falso dieron consigo en la torre de Mormojon, que es vn lugar vna legua de Empudia. Y como Iuan de Padilla supo que

Año 1521.

se auian ydo, echo tras ellos: y quando llegò, ya los Caualleros se auian apoderado de la villa, y hecho fuertes en el castillo que està en la punta de vn alto cerro, a la cayda de los montes de Toroços a la parte de Campos. Como todos yuan con tanto animo y gana de coger a los Caualleros, dieron tan reziamente en la villa, que mandole las puertas, que ya la entrauan, quando salió toda la gente del lugar puestos en procession, los Clerigos reuestidos con las Cruzes en las manos, y las mugeres y niños descalços con lagrimas y humildad, suplicando a Iuan de Padilla que no fuessen saqueados. Pero los de Valladolid dixeron a vozes; No, no, sino que sean saqueados. Iuan de Padilla se boluiò a ellos, y les dixo; Mirad Señores que nuestra intencion no es de saquear, y robar a ninguno, en especial a estos que no tienen culpa. Y tanto les dixo, y con razones tan amorosas, que hizieron lo que el queria, y pidiò al pueblo que le diessen mil ducados para contentar aquellos soldados, y que juraffen de seguir la Comunidad, lo qual hizieron de miedo los del lugar, y el campo se aloxò en el, mandando Iuan de Padilla que pagassen todo lo que comiessen, saluo la cenada, y posadas, que les quisieron dar de gracia. Luego pusieron cerco a la forteleza apretandola por todas partes. Y Iuan de Padilla boluiò con la mitad de la gente, y se puso sobre la fortaleza de Empudia. Los quales y los de Mormojon se dieran de buena gana, si Iuan de Padilla los recibiera con seguro de las vidas: mas no quiso, antes hizo juramento, que sino se rendian llanamente que los auia de ahorcar a todos. Combatieron la fortaleza. Aqui dize Fray Antonio de Gueuara, que el Obispo de Zamora animando los soldados en vn assalto les dezia: Assi hijos subid, pelead, y morid, y mi alma aosada vaya con las vuestras, pues moris en tan justa empressa y demanda tan santa. Viendo Iuan de Padilla que los de dentro se defendian bien, y que le matauan la gente, aceptò el partido con que se quiso dar. Que fue dar la fortaleza con todo lo que estaua dentro, y que saliessen con armas y cauallos, y seguro de las vidas. Y assi salieron hasta ciento y sessenta cauallos, y quedò la fortaleza por la Comunidad. No quiso Iuan de Padilla hazer mucho daño en la fortaleza, porque el Conde de Saluatierra le escriuiò que la tomasse con el menos daño que pudiesse. Tenia Iuan de Padilla mas de cinco mil hombres, y muy buena artilleria. Murieron de ambas partes quarenta, y fueron heridos cincuenta. Quedaron muy contentos los de la Comunidad con la toma de Empudia. Cada dia crecia el Campo con los muchos que de las behetrias venian en su fauor. De Empudia partiò el Obispo de Zamora, y andaua por las behetrias haziendo el mal que podia a los Caualleros. Fue a Monçon, Magaz, y tomò las fortalezas. Saqueò a Maçariegos, y otros lugares, de manera que le temian como al fuego. En Valladolid le desseauan, porque los defendiesse de los que estauan en Simancas.

Año 1521.

Fauorecen las behetrias la Comunidad.

Credito del Obispo en la Comunidad.

§ XVII.

Solicitaua el Obispo a los de Burgos.

EL Obispo de Zamora inquietaua a los de Burgos con cartas y promessas, y otras diligencias extraordinarias. El Condestable procuraua sustentar la ciudad, y aun ganar a Valladolid. Quiso vsar de las mesmas artes que el Obispo vsaua. Sabia que muchos de los inquietos de Burgos se carteauan con los de Valladolid, y vsò de vn ardid si bien fue entendido. Escriuiò en nombre de Burgos a Valladolid, diziẽdo y aconsejando a que se allanassen y diessen a los Caualleros, y que se marauillauan mucho de que vna tan noble villa perseueresse en tan mal estado y proposito. Que si querian ser de su parte, que Burgos les ayudaria y fauoreceria en todo lo que pudiessen: donde no que les harian el daño possible, y los pregonarian por traydores. Los de Valladolid entendieron luego que esta carta venia sobre falso, y que no

Año 1521. era de Burgos, sino del Condestable: y respondieron segun este pensamiento, que la carta que auian recibido creyan que no era de la Comunidad de Burgos, sino del Condestable, que fuera el que la auia notado, porque ellos entendian que la ciudad estaua del buen proposito que ellos tenian por tan justo y santo. Que se acordassen como ellos fueron los primeros que mouieron estas cosas; que mataron cruelmẽte al Aposentador Iofre, y derribaron la fortaleza de sus Altezas, que rompieron y quemaron las escrituras de la Corona Real, todo por mantener tan buen proposito, y por ser libres, y libertar a todo el Reyno. Que sin mirar a esto se auian buelto contra Dios, y sus priuilegios, haziendo tributarios estos Reynos. Que por solo su leuantamiento auia auido tantas muertes de hombres, fuerças de mugeres, lugares saqueados, robos, y otros infinitos males como a todos eran notorios. Que ya ninguno era seguro en ninguna parte, todo esto por su causa y culpa, y por su mal acuerdo, y consejo. Que mirassen bien en ello, y como era passado el plazo en que el Condestable les prometiò de traer todas las mercedes de los Capitulos confirmadas de su Magestad, y no auia cumplido con ellos, que solo esto les vastaua para conocer el mal camino que seguian. Y que pues dezian que eran cabeça del Reyno, que como tal cabeça sustentassen el Reyno, y se boluiessen a su proposito, y no quisiessen ser contra su patria. Que tuuiessen noticia que el Cid Ruydiaz en su tiempo por no atributar el Reyno, se despidiò del Rey su Señor Dõ Alonso, y se saliò de Castilla, diziendo: Que antes queria ser desterrado, que consentir echar tributo en el Reyno, por no ser causa de tantos males. Y despues boluiendo a Castilla no pidiò otra merced al Rey, sino que no atributasse su tierra: y el Rey se lo prometiò, y que si lo hiziesse, que sus Reynos se pudiessẽ leuantar contra el. Estas y otras razones escriuieron los de Valladolid, y procuraron que la carta con vna copia de la que auian recibido fuessen a Burgos, de manera que se leyessen a todos. Lo qual causò tanta alteracion, que se quisieron poner en echar de Burgos al Condestable. Mas viendo el Condestable que ya no auia otro remedio, determinò de auerse cõ ellos vsando de rigor y mano poderosa, y allanar aquel pueblo, y quitarles la fortaleza. Y poniendo en efeto esta determinacion saliò vn dia armado, y puso se en la plaça que està delante de su casa con todos sus criados, y gente de guerra que tenia. Y acudieron luego los Caualleros què alli estauan, que eran Don Iuan de la Cerda Duque de Medinaceli, Don Luys de la Cerda, Marques de Cogolludo su hijo, Don Alonso de Arellano Conde de Aguilar, Don Antonio de Velasco Conde de Nieua, con dos hijos suyos, Don Hernando de Bobadilla Conde de Chinchon, Don Bernardino de Cardenas, Marques de Elche hijo primogenito del Duque de Maqueda, yerno del Condestable, Don Iuan de Touar Marques de Verlanga su hijo, Don Iuan de Rojas Señor de Poza, y otros muchos Caualleros deudos y criados destos Señores. Y estando assi todos con el proposito dicho, el pueblo se auia juntado, y puesto en armas con pensamiẽto de pelear con ellos, y estuuo tan cerca de hazerse que se tiraron de vna parte a otra algunas saetas, y de vna fue herido Dõ Alonso de Arellano Conde de Aguilar en el pescueço, auiendo dado primero la saeta en vna alabarda que traya en la mano, que le valiò para no ser muerto, y se dispararon escopetas. Pero reconociendo los Procuradores del Comun la ventaja que el Condestable tenia, y embiandolos a requerir, y mandar que estuuiessẽ quedos, y se viniessen pacificamente a juntar con el, y obedecer sus mandamientos, como a Virrey y Gouernador, no se atreuieron a romper, antes faltãdoles el animo dexaron las armas, y vinieron a obediẽcia, y pacificos a acompañar al Condestable. El qual embiò luego a requerir al Alcalde del castillo, que se

Año 1521. que se le entregasse, con protestaciõ sino lo hazia de le combatir y hazer justicia del, y de los que con el estauan. Y aunque de vna y otra parte vuo algunas demandas y respuestas, al cabo el mismo dia se entregò. Y el Condestable puso Alcalde por el Rey. Y desta manera no osando resistir, se pacificò, allanò la ciudad de Burgos, y se puso Corregidor, y el gouierno en la forma que antes, y no vuo mas alborotos ni desobediencias en ella.

§. XVII.

Trata el Condestable de pacificar las Merindades.

DEspues deste alboroto embiò el Condestable a Don Iuan Manrique hijo primogenito del Duque de Naxara contra los de las Merindades, que las tenian alçadas, y por la poca edad que tenia embiaron con el a Martin Ruyz de Auendaño, y Gomez de Butron Caualleros muy principales de aquella tierra, y Vizcaya, los quales llegados alla dieron cierto assiento, y manera de paz entre las Merindades, y el Condestable. La qual durò poco, porque Gonçalo de Barahona, y el Abad de Rueda, y Garzia de Arce lo quebrantaron, y el Conde de Saluatierra Don Pedro de Ayala, que andaua muy poderoso por aquellas montañas, y tan ciego en esta passion, que se acabò assi miserablemente, como se dira, y deshizo vna de las honradas, y antiguas casas de Castilla, y de las monñas.

§. XVIII.

Lo que passò en las montañas de Vizcaya Guipuzcoa y Alaua y Victoria.

POr el mes de Agosto deste año, quando ya las Comunidades auian venido en todo rompimiento en la Prouincia de Alaua, y ciudad de Victoria, no estaua tan clara, y recibida essa opinion, si bien algunos se atreuian a hablar mal, particularmente de los del Consejo. Llegò a este tiempo a la dicha Prouincia y ciudad de Victoria, vna carta de Burgos, en que como cabeça de Castilla pedian, que fuessen dos personas de aquella Prouincia a juntarse con ellos en Burgos. A este mismo tiempo llegaron otras cartas de la Prouincia de Guipuzcoa, y Condado de Vizcaya, pidiendo que se vniessen todos. Lo mismo pedia la ciudad de Naxara, y villa de Haro, y que los ayudassen contra el Condestable de Castilla, y Duque de Naxara, que dezian los tenian tiranizados. A todos respondieron en Victoria graciosamente, excepto a la ciudad de Burgos, a la qual no quisieron responder, porque se hazian superiores y cabeça, presumiendo la ciudad de Victoria, que ellos, y su Prouincia de Alaua eran por si, sin tener a Burgos por cabeça. Embiaron a Iuan de Alaua, que a la sazon era Merino mayor de Victoria a los Embaxadores, el qual de palabra les dixo la preeminẽcia de aquella tierra, y que la vnion que pedian, no se podia hazer, porque en aquella Prouincia auian sabido, que la ciudad de Burgos no estaua en seruicio de su Magestad. Que ellos no querian ser participantes en sus excessos. De lo qual no fuerõ contentos los de Burgos. Y en este tiempo ya algunas villas de la Prouincia de Guipuzcoa se alterauan con opiniones y sentimientos varios. Y porque la villa de San Sebastian no quiso estar en este parecer, algunas otras villas fueron sobre ella con mano armada, y le talaron los mançanares (que no tienen mejores viñas) y hizieron otros daños. Las quales dichas villas se carteauan, embiando por mensagero a Pedro Ochoa de Santa Maria vezino de la villa de Mondragon. Y queriendo la dicha ciudad de Victoria engañada, confederarse con las villas alteradas, Diego Martinez de Alaua Diputado general de Alaua, de la Prouincia de Alaua, con otros de su linage procurauan apartarlos de tan mal proposito, y tan en deseruicio de su Rey, por el qual el dicho Diego Martinez se viò bien apretado.

Iuan de Alaua.

Lealtad de Victoria.

San Sebastian leal.

§. XIX.

El Conde de Saluatierra Capitan de los Comuneros de las montañas.

EN este tiempo andaua desacordado Don Pedro de Ayala Conde de

Año 1521.

Saluatierra, con la Condesa su muger, por muchos agrauios, y mala vida, que por la rezia condicion del Conde la Condesa padecia. Y sobre esta razon tenia mandado el Rey, que la dicha Condesa Madama Marguerita con sus hijos estuuiessen en Victoria, dandoles el Conde alimentos conforme a su calidad. Y mandò a Diego Martinez de Alaua Diputado de aquella Prouincia, que hiziesse cumplir lo sobredicho. El qual queriendole executar por via del Consejo, el Conde se quiso valer de la Comunidad, que en este caso no le fauoreciò, aunque los de la junta de Tordesillas auian embiado a la Prouincia, y ciudad de Victoria vn Iuez executor, que se llamaua Antonio Gomez de Ayala, que despues fue justiciado por Comunero en Valladolid. El qual traya prouisiones para los que ante el se quisiessen presentar, y pedir justicia, y venia dirigido al Conde de Saluatierra, pataque le diesse fauor. Y el le diò cincuenta hombres, con los quales entrò en Victoria. Visto esto por el Diputado Diego Martinez de Alaua, y Pedro Martinez su hermano, y los otros de su linage, que sabiã q̃ traya cõtra ellos prouisiones particulares de la junta de Tordesillas, dõde el Diputado, y sus parientes auian sido publicados por traydores, parecioles ser seruicio del Rey, y seguridad suya prender al Iuez de la junta. Y assi los hijos de los sobredichos Don Fernãdo de Alaua Alcalde de Bernedo, y Iuan de Alaua su primo con veynte hombres, y otros criados y amigos, entraron en la posada donde el Iuez estaua, y le tomaron en la cama a el, y a sus criados, y les pusieron grillos, y los lleuaron a la fortaleza de Bernedo, donde Don Fernando de Alaua era Alcalde, y les tomaron las prouisiones de la junta, en que nombrauan y dauan el cargo de Gouernador, y Capitan general a Don Pedro de Ayala Conde de Saluatierra, desde Burgos hasta Fuenterauia. Quedò este Iuez con su escriuano a buen recado en aquella fortaleza, y los Caualleros que los lleuaron boluieron a

Diego Martinez de Alaua prende vn Iuez de la junta.

A Victoria, donde hallaron el pueblo alterado, y sintiẽdo mal de la prision que se auia hecho destos hombres. Lo mismo sentian los Procuradores de las hermandades de Alaua que estauan en Victoria, como lo hazen cada año por San Martin de Nouiembre. Causaua esta turbacion el ser los principales Procuradores de las hermandades vassallos del Conde, de los valles de Ayala, Quartango, San Millan, y Saluatierra, y auerse hecho la prision en deseruicio del Conde. Y segun se sintiò dellos no les pesaua de que el Conde se arrojasse a qualquier mala determinacion, y ofensa de su Rey, por quedar ellos en la Corona Real, como despues fue.

Año 1521.

§. XX.

EN esta ocasion llegò vna carta del Condestable, notificando a los de Victoria, y Prouincia de Alaua la prouision que su Magestad auia hecho en el, encomendandole el gouierno destos Reynos, y mandando le obedeciessen como a Virrey, y Gouernador de ellos. Mas los Alaueses por estar algunos aficionados al Conde de Saluatierra, dixeron que ellos trayan cierto trato con los de la Prouincia de Guipuzcoa muy en seruicio del Rey, que en concluyendolo obedecerian como eran obligados. Y assi obedecieron solamente al Diputado Diego Martinez de Alaua, y sus parientes. Y en la carta que escriuieron al Condestable, no le quisieron poner titulo de Gouernador. Sobre lo qual vuieron palabras con Iuan de Alaua, y le mandaron salir de la junta, y les dixo: Que saliessen ellos como traydores a su Rey. Por lo qual le prendieron. Y a este sazon llegò vn Clerigo a la junta de parte del Conde de Saluatierra. Y como lo supo el Diputado Diego Martinez saliò dissimuladamente fuera, y echò mano del Clerigo, y pusole en la carcel, y tomole los despachos que traya para algunos particulares, y Frayles, pidiẽdoles que induziessẽ al pueblo para-

Notifica el Condestable a los de Victoria la prouision de su gouierno.

Año 1521.

que no obedeciessen a los Gouernadores, y sobre esto vuo grande alboroto, y carteles que se derramaron por el pueblo. Y Pero Martinez, y Pedro de Alaua, y todos los Caualleros sus parientes andauan con mucho valor en seruicio de su Rey, haziendo protestos y requirimientos paraque obedeciessen, y llamando traydores, y desleales a los que no lo hazian. Y de todo esto embiaron testimonios al Condestable, y el los embiò al Consejo Real que residia en Castroxeriz. Y como los de Victoria vieron que su fidelidad se ponia en sospecha, determinaron obedecer, y embiaron sus despachos, y obediencia al Condestable, suplicandole perdonasse los excessos passados, y que mandasse quemar el processo que Diego Martinez de Alaua auia hecho cõtra ellos, como se hizo, y quedò la ciudad de Victoria en seruicio del Rey con la buena diligencia del Diputado Diego Martinez de Alaua, y los Caualleros deste apellido, aunque bien cargados de enemigos. Todo esto passò en el año de mil y quinientos y veynte, y en el principio del de mil y quinientos y veynte y vno.

Viendo el Condestable que por ninguna via podia allanar al Conde de Saluatierra, procurò hazerle el mal possible. Quitole la villa de Empudia metiendo en ella la gente (que como dixe) echò fuera Iuan de Padilla, y otros lugares. Y el Conde de Saluatierra juntò mucha gente de guerra de sus vassallos, y de las Merindades de Castilla vieja, y llegando cõ este tropel de gente hasta el Monasterio de San Saluador de Oña, con pensamientos de passar a Empudia, y cobrarla, supo como el Obispo de Zamora la auia tomado. Con esto se boluiò para su tierra amenazando a Victoria, que la auia de abrasar, sino quitauan la obediencia al Condestable, y sino le entregauan al Diputado Diego Martinez, y a su hermano. La ciudad tuuo miedo, y le embiaron sus Embaxadores con grandes sumissiones, y el Conde se desenojò algo, con que estuuieron en paz

A todo el mes de Enero deste año de mil y quinientos y veynte y vno.

Año 1521.

§. XXII.

ESTaua en Briuiesca ya por este tiempo parte del Consejo Real, y sabiendo lo que Don Pedro Suarez de Velasco Señor de Cuzcurrita, Dean qué fue de Burgos, auia hecho en seruicio del Rey en aquella ciudad, y el valor que tenia, le embiaron a llamar. Y Don Pedro por no ser sentido, que corriera peligro, saliò de Burgos con otros Caualleros, y criados, que serian hasta veynte de acuallo todos bien armados, y cubiertas las armas con vestidos verdes, con perros y paxaros, como que yuan a caça, llegaron a Briuiesca. Y el Consejo mandò al Don Pedro Suarez, que passasse a las siete Merindades de Castilla vieja, que andauan en armas con siete vanderas de cada Merindad la suya. Escusauase Don Pedro, diziendo: Que no era de su habito seguir las armas, porque le traya de Clerigo a causa del Deanato. Los del Consejo le respondieron, que aunque fuera Clerigo, quanto mas no teniendo mas que el habito, auia de trocarle por el arnes, y que aquello conuenia al seruicio de Dios, y del Rey. Don Pedro lo vuo de hazer, y como era hijo del Condestable, y tan valeroso, y amado de todos se le juntò mucha, y muy buena gente. Llegò vna legua de Medina de Pomar, que estaua cerca de los Comuneros. Los quales sabiendo la venida de Don Pedro Suarez se leuantaron muy en orden para pelear con el. Don Pedro Suarez se resoluiò, aunque era inferior en el numero de gente, de acometerlos, y passò vna puẽte de madera tan de tropel que vuieran de perderse. Los Comuneros como los vieron venir con tanta determinacion vuieron miedo, y boluieron las espaldas derramãdose sin orden por vnos montes. Fueronlos siguiẽdo para ver si se boluiã a jũtar, mas no lo hizieron. Escriuiò la Duquessa de Frias Doña Maria de Touar a Dõ Pedro Suarez

Consejo Real en Briuiesca.

Año 1521.

diziendole, que apretaſſe, y caſtigaſſe en aquellos traydores los deſacatos, que auian hecho en la caſa, y eſtado de ſu padre el Condeſtable. Deſta manera allanò Don Pedro Suarez eſta tierra, ſin perder vn hombre. Y aunque es verdad que ſe encomendò eſta empreſa al Conde de Salinas, no la hizo, ſino Don Pedro Suarez de Velaſco el de Cuzcurrita, como queda dicho.

§. XXII.

Quiere el Condeſtable ſacar la artilleria de Fuenterauia.

POr el mes de Março deſte año aparejandoſe ya el Condeſtable para la jornada que deſpues hizo a Villalar, viendo que era neceſſaria artilleria que les faltaua, porque los Comuneros auian tomada la que eſtaua en Medina del Campo, ordenò de ſacar la que los Reyes Catholicos auian pueſto en Fuenterauia. Encomendò eſto a Don Sancho de Velaſco, el qual ſacò la municion por tierra, y la artilleria por mar, para Vilbao, paraque todo vinieſſe a Victoria, y de alli ſe guiaſſe a Burgos. Supoſe eſto en la junta de Tordeſillas, y deſpacharon luego auiſando al Conde de Saluatierra, que hizieſſe gente, y tomaſſe la artilleria. El Conde ſe diò tan buena maña, que en breue tiempo juntò de todas aquellas montañas de ſus vaſſallos, y amigos mas de diez mil hombres. Y vn Caualllero que ſe llamaua Gonçalo de Baraona Capitan del dicho Conde, fue a las Merindades, y de la gente que Don Pedro Suarez de Velaſco auia derramado, y deshecho, juntò tanta, que llegò el Conde a tener vn exercito de mas de treze mil hombres (coſa que nunca ſe viò en aquella tierra, en tan breue tiempo.) Tomò la municion que venia por tierra. Supo como la artilleria, que eran ſiete pieças grueſſas auia venido a Vilbao, y que venian con ella mil y ſiete cientos hombres, muchos dellos Caualleros, y Hidalgos principales de Vizcaya, y el Alcalde Leguizama, y el Corregidor de Victoria, y que partian de Vilbao para el valle de Arratia para venir a Victoria. Y aſſi a tres de Março caminò el Conde con todo ſu exercito; y aun dizen, que noche y dia anduuieron nueue leguas, y lunes a quatro de Março amaneciò en Arratia ſobre el artilleria Don Sancho de Velaſco y ſu gente, como ſe vieron perdidos, quitaron las pieças de los carretones, y tomaron los aparejos y mulas, y deſampararonla. Y el Conde ſe apoderò della, y por no tener aparejos para lleuarla, la hizo pedaços con los maços de las herrerias. Hecho eſto, quiſo el Conde boluerſe con ſu gente la via de tierra de Zuya para el valle de Ayala. Entendioſe que auia tenido algun auiſo de amigos, que tenia en Victoria, paraque fueſſe ſobre ella. Y aſſi el miercoles deſta ſemana mandò, que marchaſſe el campo para alla con mucho guſto del Capitan Gonçalo de Baraona, y otros Capitanes. Y anduuo la voz muy publica de que yuan a ſaquear a Victoria. Y con eſto ſe le juntaron otros muchos, de ſuerte que por lo menos eran los treze mil hombres, aunque gente mal armada, y ſin diſciplina. Aſſentaron ſu Real en el campo de Arriaga, que es vn quarto de legua de Victoria.

Año 1521.

§. XXIII.

Piden al conde que moleſte a Victoria.

EL Abad de Santa Pia, y Fray Diego de Arna Frayle Dominico por ſer perſonas a quien el Conde tenia voluntad, fueron a ſu Real a ſuplicarle, que no entraſſe en la ciudad. Vinieron en tratos y conciertos. Pidiò, que no obedecieſſen al Condeſtable. Que le entregaſſen al Diputado Diego Martinez de Alaua, y a Don Fernando ſu hijo, y a Pedro Martinez de Alaua, y a Iuan de Alaua ſu hijo, y a Pedro de Alaua, y a Antonio de Alaua ſu hermano. Pareciò a los ciudadanos, que no eſtando los dichos en el lugar, ſe aplacaria algo el Conde, y rogaronles que ſe ſalieſſen, y ellos lo hizieron proteſtando, y ſe fueron con ſus mugeres y caſas a Treuiño, villa del Duque de Naxara, donde eſperaron

Año 1521.

a Don Manrique ſu hijo que venia con la gente de Nauarra.

Eſtando la ciudad en eſta turbacion, algunos que auia en ella amigos de Don Aluaro de Mendoça, Senor de la caſa de Mendoça (que llaman de Arriua) que era amigo del Conde, y no de otros, a quien el no queria bien, ſuplicole que no hizieſſe mal a aquella ciudad. El Conde eſtaua rezio diziendo: Que no auian cumplido con el lo capitulado. Dioſe por medio, que entraſſe por la ciudad con ſus vanderas tendidas, y que entraſſen por la puerta de Arriaga, y ſalieſſen por la de Santa Clara. Eſtando en eſto llegò el Licenciado Aguirre, que era del Conſejo a la puerta, diziendo, que no auian de abrir al Conde, y que eran vnos traydores ſi tal hazian. Los que alli eſtauan le reſpondieron aſperamente, y quiſieron poner las manos en el, ſino fuera por Lope de Zuaço, y otros que le ſacaron fuera de la ciudad. Y el ſe fue a Treuiño con los otros de Alaua. Y el Conde no entrò en la ciudad, pero entrò ſu Capitan Gonçalo de Varahona. Y el Conde ſe fue al valle de Quartango, a vn lugar que ſe llama Ondagoya. Los de la junta embiaron las gracias al Cõde por el fauor que les auia hecho en tomar la artilleria, que el Condeſtable queria para yr ſobre Palencia, y luego juntarſe con los demas Caualleros.

§. XXIIII.

Retria condicion del Conde de Saluatierra.

ERa el Conde de Saluatierra hombre de terrible condicion muy altiuo. Sucediò, que quãdo los de la junta le embiaron a pedir que tomaſſe la artilleria, y hizieſſe guerra al Condeſtable, que eſtaua combatiendo a Briuieſca, y ſin reſponder al deſpacho que auia recibido de la junta ſe alçò de alli. Los menſageros penſaron que no lo queria hazer, y quexauanſe que les auia ofrecido mucha amiſtad y fauor, y que agora que lo auian meneſter, faltaua a la Comunidad. Supolo el Conde, y eſcriuiò a la junta, y a Valladolid, quexandoſe mucho que tuuieſſen tales ſoſpechas del, que el no venia de vendedores, ni de traydores, ſino de leales Caualleros de los Reyes Godos de Eſpaña de rodilla en rodilla. Y ſintiò tãto el Cõde lo que del ſe auia murmurado, que le reuentò la ſangre de pura colera por las narizes, y por la boca, y le diò vna enfermedad que le puſo en peligro de la vida. Embiò a pedir a la junta, y a Valladolid, que le miraſſen por la villa de Empudia, no ſe la deſtruyeſſen, aunque el bien ſabia que el Rey ſe la auia de quitar.

Año 1521.

§. XXV.

Piden fauor los de Victoria encaſtillados en Treuiño.

LOs Caualleros de Victoria que ſe auian recogido a la villa de Treuiño, embiaron al Condeſtable y Duque de Naxara, pidiendo ſocorro. El Condeſtable les embiò quatrocientos ſoldados, y cien cauallos. Y a la ſubida de la Puebla de Argançon, eſſa meſma noche que llegaron, amanecieron en Andagoya, donde el Conde eſtaua, y el Diputado Diego Martinez yua con ellos. Pero no pudo ſer tan ſecreto que el Conde no lo ſintieſſe, y eſcapoſe a vña de cauallo. Entraron el lugar, y ſaquearonle la caſa, y ſe la quemaron. Y aſſi boluiò la gente a la Puebla. Otro dia ſiguiente llegò a Treuiño Don Manrique de Lara, hijo mayor del Duque de Naxara, con dos mil ſoldados, y quarenta cauallos. Y el y los que alli eſtauan recogidos acordaron de yr a Victoria, por caſtigar algunos, y dar fauor a la voz del Rey. Los de Victoria temiendo que la gente por ſer mucha les haria daño, embiaron a Treuiño, donde Don Manrique eſtaua, y el Licenciado Aguirre, y el Diputado Diego Martinez de Alaua, y los de ſu linage. Los menſageros eran, el Canonigo Martin Diaz de Eſquiuel, y Aluaro Diaz de Eſquiuel ſu hermano. Y todos concertaron y pidieron a Don Manrique que no fueſſe a Vitoria, pero no ſe pudo acabar con Don Manri-

Año 1521.

que y su gente. Y assi la gente del Condestable, y la que traya Don Manrique entraron en la ciudad, y el Diputado, y sus parientes. Otro dia viernes acordò Don Manrique de yr a la villa de Saluatierra, que era del Conde, y la tomò por el Rey. Y dio el castillo, y la villa en guarda al Diputado Diego Martinez de Alaua con docientos hombres. Con los quales el Diputado partiò de la villa de Saluatierra, y fue al lugar de Gauna, donde el Conde tenia vna casa fuerte, y la quemò, y boluiò para la villa de Saluatierra: y Don Manrique boluiò el Domingo siguiente a Victoria. Viendo el Conde como le auian tomado la villa de Saluatierra, y que no le sucedia bien, fuese para el valle de Quartango, y començò a hazer gente, y juntò de sus vassallos y de otros quatro mil, y ocho cientos hombres. Sauido por Hurtado Diez de Mendoça, vino a dar auiso a Don Manrique, que estaua en Victoria. Sabido esto por Don Manrique partiò de Victoria con su gente, y fuese para Zuya, y de alli para Quartango. Y el Conde no esperò, antes el, y los suyos se subieron a las montañas. Y assi la gente de Don Manrique saqueò el valle, y quemaron la torre de Andagoya, y assi mismo quemaron las torres de Morillas. De ay Don Manrique se fue el camino de las Merindades que estauan reueldes, para yrse desde alli a Burgos a juntar con el Condestable, para dar la batalla de Villalar que se diò. Y en las Merindades ningun mal hizo Don Manrique, mas de quemar las casas de Gonçalo Varaona. Y concertaronse con Don Manrique las quatro Merindades, y sus Capitanes. Las tres Merindades (donde andaua Gonçalo Varaona juntamente con vn Capitan Brizuela) hizieron mucho daño en las casas de los Capitanes que se auian concertado con el Condestable. Gonçalo Varaona matò en el lugar de Valpuesta al Bachiller Salazar, y quemole la casa: y de ay se fue al valle de Ayala, donde el Conde de Saluatierra estaua. Y estuuierõ alli hasta el mes de Abril primero siguiente, haziendo gente para venir sobre Victoria, y Saluatierra. Sabido esto en la ciudad comẽçaronse apercebir, y hizieron alarde, y hallaron que auia seys cientos hombres de pelea, sin otros docientos soldados, y auia quarenta piezas de artilleria de hierro. Y embiaron por municion a la costa de la mar a Martin de Ysunza. Assi mismo embiò el Condestable 250. peones de las sus villas de Haro, y la Puebla, y San Vizente. Y embiò la cõpañia de ginetes de Gõçalo de Valenzuela, y otra del Conde de Altamirà, y embiò poderes el Condestable de Capitanes generales de aquellas tierras, y montañas a Martin Ruyz de Auendaño, y de Gamboa, y a Gomez Gonçalez de Butron, y de Mugica. Y luego visto el poder Martin Ruyz de Auendaño vino a Victoria, y con la gẽte de la ciudad, y con la que auia venido estauã desseosos de pelear con el Cõde. El Diputado Diego Martinez de Alua se fue a la villa de Saluatierra para defenderla del Conde. Y llegado a ella, quiso embiar a su hijo Don Fernãdo a la villa de Vernedo, y castillo della, que tenia en Tenencia. Los de la villa no lo consintieron, antes le prẽdieron. Por lo qual vuo grã ruydo en la villa, y tuuo el Diputado necessidad de se recoger a la fortaleza. Que como en la villa auia muchos de los vassallos que desseauan que el Conde vuiesse ala villa, dieronle auiso como el Diputado Diego Martinez de Alaua, y sus hijos eran presos, y que agora era tiempo de venir sobre la villa. Sauido esto por el Conde partiò de Quartango, y llegò a vn lugar suyo que se llama Gauna, con tres mil hombres, y Gonçalo Varaona su Capitã con el passaron vna legua de la ciudad por vn lugar que se llama Durana, sin hazer daño a nadie. La gente de acauallo que estaua en la ciudad salieron a ellos, y prẽdierõ algunos. El Cõde yua su camino para Saluatierra, Gõçalo Varaona quedò de tras. El Conde llegò a la villa otro dia despues de media noche a la

Caualleros leales de Victoria.

Año 1521.

puerta de San Iuan. Y su gente grito diziendo, Ayala, Ayala. Y la gente de Diego Martinez de Alaua que tenia la guarda se pusieron en defensa, y tiraron algunos tiros conque mataron, y hirieron algunos del Conde. Como el estaua junto a la puerta, tiraron con vna esquina de piedra por las espaldas a las ancas del cauallo que lo lastimò. Y con esto se rerirò a fuera ya que amanecia: y a la hora señalada llegò Gonçalo Varaona con el resto de la gente, y todos juntos se fuerõ a vn lugar que se llama Vicuña, donde supieron que el Diputado Diego Martinez de Alaua tenia alli cerca en Esparna vn heredamiento de cinco casas, el qual quemaron. Y supo el Conde como la villa, y el Diputado estauan en paz, y conformes, y aparejados para la defensa. Y como el no tenia artilleria, ni hallaba que comer, porque la gente se auia subido a las montañas, y aquella misma noche se le fueron algunos de los que consigo traya, determinò retirarse de aquel proposito conque yba. Pero a la buelta que el Conde venia salieron de Victoria la gente de cauallo, y algunos peones, y llegaron a vn lugar que se llama Alegria, y prẽdierõ algunos del Cõde, y bueltos a la ciudad acordaron que era bien pelear con el Cõde. Y assi salieron la gẽte de apie, y de cauallo muy bien ordenada, y fueron al lugar que llamã Betonis, por tomar la delantera al Conde con su gente que estaua en Arcaya. Y embiaron al Capitan Ochoa de Asua para que tomasse la puente de Durana, porque no passasse el Conde. Pero ya su gente estaua cerca della, y la gente de cauallo los heria, y apretaua. En esto la gente de pie de Victoria llegaua cerca de la puente, y la del Conde passaua por ella. Y passada la puẽte el Conde passò con su gente con semblante de querer pelear, y los de la ciudad començaron a jugar de la escopeteria en ellos, y hizieron algun estrago. Como esto vio el Conde se retraxo con vn paje que lleuaua a cauallo, y su gente començò a huyr. Gonçalo Varaona esperò muy esforzadamente, dando vozes a su gente para que esperassen. En esto llegò el Capitan Valenzuela, y peleò con el, y prendiole, y le traxeron preso con otros 600. prisioneros, con mucho despojo de armas, y vanderas que oy estan puestas en la Iglesia de S. Maria. Y Martin Ruyz de Auendaño que alli se hallò, puso preso a Gonçalo Varaona en la casa de Pedro de Alaua, de donde fue sacado por justicia, y le degollaron en la plaça. Y luego se hizo saber esta vitoria al Condestable que caminaua para Villalar. Donde pocos dias despues se diò la batalla en la qual fueron vencidas y deshechas las Comunidades.

Año 1521.

§. XXVI.

DE los trabajos quel Condestable padeciò con Burgos, y cõ el Conde de Saluatierra se podian escriuir largas historias. Y por no dexar tantas cosas represadas sera bien dezir agora algo. Dicho queda como el Condestable con su mucha prudencia y valor allanò a Burgos, y de Comunero le hizo leal, reduciendole al seruicio de su Rey. Y como auia lleuado alli al Presidente del Consejo y Consejeros, y las mercedes que de su parte auia ofrecido a la ciudad que el Emperador haria, obligose el Condestable a que dentro de cierto termino trayria confirmados del Emperador los capitulos que assentò en la ciudad: donde no, que el se saldria della. Pues como el correo no viniesse al tiempo assentado, la ciudad començò a alterarse, y se le dieron algunos dias mas de termino al Conde, dentro de los quales vino el despacho. El Emperador les concedia tres cosas. La primera que les perdonaua todo lo passado; la segunda que les hazia merced del seruicio, que ni Burgos, ni toda la tierra de su partido lo pagasse; la tercera que les daua vn mercado franco vn dia de cada semana. Parece esto ser assi por la carta del Emperador que arriba referi, en que le daua gracias por lo biẽ que auia trabajado en allanar esta ciudad (negocio tan importante.) Pero como la ciudad pedia otras muchas cosas, no

Lo que cõcediò el Emperador a Burgos por peticiõ del Condestable.

Año 1521.

No ſe contentó Burgos y quiere echar fuera al Condeſtable.

ſe contentaron con eſto, junto ſe luego A la Comunidad, y requirieron al Condeſtable, y a algunos del Conſejo que ſalieſſen luego de Burgos. Mas el Condeſtable eſtaua ya tambien acompañado en la ciudad, que no hizo caſo del Comun. Pero dioles buenas razones, y eſperanças, de que el bolueria a ſuplicarlo al Emperador, y ſu Mageſtad lo concederia. Con eſto ſe quietaron, aunque no muy ſatisfechos los del Comun. B

§. XXVII.

AViſauan con poſtas los Gouernadores al Emperador, de todo lo que en Caſtilla paſaua en eſtos mouimientos, que le tenian pueſto en cuydado. Y reſpondeles que recibio el deſpacho que lleuò Don Luys de la Cueua; y los que deſpues llegaron con las poſtas, haſta las cartas que el Cardenal le auia eſcrito de treynta de Henero, y el Condeſtable a dos de Hebrero. Y como la Ciudad de Burgos entregò las varas de juſticia, y la fortaleça, y que eſtaua ya en ſu obediencia, y ſeruicio: que dello auia recebido gran plazer. Que aunque ſiempre eſtaua con cuydado, y pena de ver lo que por aca ſe padecia, pero lo de Burgos por ſer coſa que tanto importa, le daua congoxa. Y da muchas gracias a Dios porque aſſi lo guia, y endereza todo. Y que quãto mejores nueuas le embiaſſen, tanto mayor prieſa ſe daria a venir en eſtos Reynos. Que ſi bien los negocios que alla tenia eran de gran importancia, teniendolo de aca por principal, lo dexaria todo por venir para el tiempo que auia prometido pues era eſte el principal remedio. Que ſe detenian los deſpachos, porque quando eſtauan acordados vnos, llegaua otra poſta, y con negocios de tal calidad, que ſe auian de ordenar otros. Que auia proueydo a primero de Henero que el Cardenal fueſſe a Burgos, y el Almirãte eſtuuieſſe en Tordeſillas, entre tanto que todos tres ſe juntaſſen, por los inconueniẽtes que ay de eſtar la gouernacion diuiſa, como porque para lo de Burgos, que eſta coſa que tanto importaua era muy neceſſario. Y que aſſi le parecia que por todas las vias, y modos que pudieſſen, trabajaſſen de ſe juntar en la parte que mejor fueſſe. Que ſi el Condeſtable vieſſe, que podia ſalir de Burgos, pues ya la fortaleza, y juſticia ſe auian entregado, le rogaua mucho que dexãdo en la ciudad el recado conueniente para que en ella no vuieſſe alguna alteracion, y la fortaleza muy bien proueyda, de manera que todo quedaſſe ſeguro, ſe partieſſe luego: y ſe juntaſſen todos tres, de ſuerte que la gouernacion ſe remediaſſe. Y atajarian los males, y fuerças que hazia la gente comun en la Camarca de Campos. Y que ſi al Condeſtable le pareciеſſe, lleuaſſe conſigo el Conſejo, y Corte: y ſino, que quedaſſe en Burgos, y ſe hizieſſe todo como le pareciеſſe. Que el que eſtaua preſente veria lo que mas conuenia. Pero que ſi vuieſſe de ſalir de Burgos por poco tiempo, que el Conſejo no ſe mouieſſe. Que el Conſejo de la guerra guardaſſe a Tordeſillas, y otros lugares, y hizieſſen lo que les pareciеſſe, pero que reprimieſſen mucho las demaſſias, y atreuimientos de la gente comun. Que ſe ponga guarnicion en la fortaleza de Magaz. Que en lo que tocaua a dineros ſe valieſſen por aca, que alla auia harta neceſſidad dellos. Que lo que tocaua a Don Pedro Giron, que quando el pidieſſe algo, el veria lo que ſe le deuia reſponder. Y que el tenia bien proueydo lo que conuenia quanto al Obiſpo de Zamora, y no ſe ha de hazer con el alguna contratacion. De Don Predro Laſſo, y del Conde de Saluatierra (que deuian tambien de rogar por ellos) reſponde el Emperador enojado: Quen lo del poder perdonar a todos y vſar de clemencia, pero eſto ha de ſer reſeruãdo el derecho a las partes, y excetando las perſonas que principalmente auian ſido cauſa dello, y los Procuradores, y los que fueron en detener al Cardenal, y en quitar del ſeruicio de la Reyna, y de la Infanta ſu herma

El cõtento que moſtrò el Emperador del allanamiẽto de Burgos y buen gouierno del Condeſtable.

El enojo del Emperador por los deſacatos hechos contra el Conſejo Real y caſa de la Reyna ſu madre.

Año 1521.

hermana, al Marques y Marqueſa de A Denia, y en los atreuimientos y delitos, que en Tordeſillas ſe cometieron. Pero que ſi de ſu parte fuere ſuplicado, les mandaria dar el perdon conforme a lo ſuſodicho. Que a la gente de las guardas que vino de los Xelues, que ſiruio a la Comunidad, el los perdona. Y que les paguen los ſueldos atraſſados, aunque ſu delito fue muy graue. Encargales el ſocorro de la fortaleza de Segouia. Que ſe derribe luego la que en Tordeſillas llamauan fortaleza. Dize otro capitulo. *Ha ſido muy bien la notificacion que ſe ha hecho a la Chanzilleria, y al eſtudio que reſiden en Valladolid, de las prouiſiones que mandé dar. Y pues que les ſeñalaſtes, que fueſſe la Chanzilleria a Arebalo, y el eſtudio a Madrigal, bien me parece. Y el Clerigo que las lleuò lo hizo tambien que no pudo ſer mejor: e yo he ſido del muy ſeruido, y tengo voluntad de le hazer merced. Y aſſi vos encargo que le proueays de la primera Calongia que vacare en la Igleſia de Granada. Y porque dizen que ay agora vna vaca, ſi aſſi es, dadgela: y certificadle de mi voluntad para le hazer otras mercedes.* Eſte capitulo toca a lo que digo en la hiſtoria, que ſe notificò a la Chanzilleria de Valladolid que ſalieſſe de aqui, y el pueblo ſe alterò tanto. Manda que a Don Iuan de Figueroa, que fue cauſa de los alborotos de Seuilla, y del atreuimiento de quitar les varas al Teniente de Aſſiſtente, y de tomar el Alcazar, que ſe tomen y le prendan y pongan en la carcel publica, y procedan contra el acuſandole el Fiſcal. Dize que embiò a Garzi Aluarez Oſorio Comendador del Cañaueral a la Andaluzia, y Reyno de Granada, eſcriuiendo con el a todas las ciudades, y Grandes, dandoles las gracias por ſu quietud, y perſeuerancia en ſu ſeruicio, y rogandoles lo lleuen adelante. Y dize al Condeſtable, que el embiar por gente a aquellas prouincias no lo tiene por aceſtado, porque eſtan pacificas: y ſeria darles ocaſion a mouimientos; y eſtan muy apartados de Caſtilla. Y atrauеſſando B

Eſto es lo que digo de vn decreto que vino para que truxeſſen de Valladolid la chanzilleria, y la Vniuerſidad que lo ſintió el lugar notablemente.

Mueue la prouincia del Andaluzia por la quietud, y obediencia que tenian.

tanta tierra podrian reſultar algunos C inconuenientes. Dize que el Marques de Mondejar, Capitan general en el Reyno de Granada, que lo haze tambien que hã tenido, y tiene el Reyno en mucha paz, juſticia, ſoſſiego, y obediencia, y toda la coſta muy guardada. Y en lo que ſe ofreciò en lo de Baça, y Hueſca, y Adelantamiento de Cazorla, que todo lo a hecho, y haze muy bien, y como a ſu ſeruicio cumple. Auia eſcrito que aunque ſe le auia pedido fauor para apaciguar algunos alborotos, no ſe auia pueſto en ello por no tener poder, que los Gouernadores miren lo que conuiene hazerſe en eſto. Eſta es la ſuſtãcia de la larga carta, que para confirmacion, y declaracion de algunas coſas que digo en la Hiſtoria, ha ſido muy importante. Deſpachoſe en Bormes a 21. de Hebrero 1521.

Año 1521.

Que no ſe haga gente en ella por no alterarla.

Quan bien ſe ſeruia el Marques de Mondejar.

Eſcriuiò aſſi miſmo el Emperador a los Caualleros, y regimiento de la ciudad de Burgos, que con lealtad le auian ſeruido, dandoles las gracias. Eſcriuiò al Dean Don Pedro Suarez de Velaſco Señor de Cuzcurrita, y a Antonio de Melgoſa Regidor deſta ciudad, diziendo que el Condeſtable le auia eſcrito lo bien que en eſta ocaſion le auiã ſeruido, y ſeruian, ſeñaladamente en eſte vltimo ſuceſſo que acaeciò en la ciudad, que fue como de ſu fidelidad, y lealtad ſe eſperaua. Y les encarga, que cumpliendo con lo que deuian a ſu ſeruicio como buenos, y a las coſas que de ſu parte el Cõdeſtable les mandaſſe, lo puſieſſen por obra como dellos ſe eſperaua. Deſta manera eſcriuiò el Emperador a todos los Caualleros de Eſpaña con palabras muy amoroſas, y agradezidas, como he viſto, para ganar con ellas ſus coraçones, y afirmarlos en ſu ſeruicio, cõforme a lo que en el Conſejo de Eſtado en Flandes ſe acordò. Y fueron de tanto effeto eſtas cartas que vaſtaron a matar el gran fuego que ſe auia encendido, y encender las voluntades de muchos buenos, para auenturar ſus vidas, y haziendas en ſeruicio de ſu Rey. D E

Eſcriue el Emperador cartas amoroſas a los Caualleros de Caſtilla.

Año 1521.

§. XXVIII.

EN el Reyno de Toledo començaron eſte año con los miſmos eſcandalos y alborotos, que en las otras partes de Caſtilla aqui referidas. Y demas de los deſafueros, y exceſos que dentro en la ciudad temerariamente ſe hazian por los que gouernauan la Comunidad, en los otros lugares cerca de la ciudad ſe hazian otras tales inſolencias. En Toledo cuentan de Doña Maria Pacheco muger de Iuan de Padilla hija del Conde de Tendilla, que era de tan terrible, y atreuido coraçon, que ella ſuſtentaua la Comunidad de aquel pueblo. Y ſi hemos de creer lo que dize Fray Antonio de Gueuara, en vna carta que la eſcriue es, que ſe dezia della que entrò en el ſagrario de Toledo a tomar la plata que alli auia, para pagar la gente de guerra, y que fue de rodillas leuantadas las manos, cubierta de luto, hiriendo los pechos, llorando, y ſollozando, y delante della dos hachas ardiendo. Que eſta Señora ſe deslumbrò terriblemente, creyendo con los embuſtes de vna Mora hechizera, que hallaua por ſus conjuros, y malos juyzios, que ſu marido auia de ſer Rey, ò cerca dello. Harto le dize el Frayle en eſta epiſtola. No la afrentemos mas, pues ella, y ſu marido pagaron ſu pecado, el con muerte, y ella con harta deſuentura y deſtierro, en que acauò la vida, huyda del Reyno, y pobre, ſiendo de los mejores de Eſpaña. Ha ſe de perder por fuerça la muger que ſe pone en mas que ſu natural alcança, que es dexando la rueca, tomar las armas. Alzoſſe la villa de Orgaz con el fauor de Toledo contra el Conde. Lo miſmo hizo Ocaña, que es del Maeſtrazgo de Santiago, y ſe puſo a voz de Comunidad. Y deſde alla hazian demaſiados agrauios, y fuerças al coral de Almaguer, y a otros lugares. Y deſta manera paſſauan otros muchos males, y deſordenes. Para remedio de los quales los Gouernadores del Reyno hizieron Capitã general del de Toledo a Don Antonio de Zuñiga Prior de San Iuan. Y eſtando en Conſuegra començò a juntar gente, y ſaliò con ella en campaña para remediar los daños que ſe haziã, y reduzir aquellos lugares. Sucediole en eſta impreſſa, lo que adelante ſe dira. Que ya nos llaman la junta, y los Caualleros, donde andaua viua la diſcordia.

Doña Maria Pacheco ſuſtentaua la Comunidad de Toledo.

Orgaz ſe alço alentada de Toledo.

Don Antonio de Zuñiga Capitan general contra los alterados de Toledo.

§. XXIX.

APaſſionoſe tanto Valladolid en ſeguir, y ſuſtentar las Comunidades, mirando mal los fauores que el Emperador le hizo, y ſu Conſejo, y el Almirante, y el Conde de Venauente, que como naturales deſeauan, y procurauan todo ſu bien, que el amor ſe boluiò en odio, y los fauores en diſfauor. En eſtos dias llegò a Valladolid vn Clerigo con dos ò tres prouiſiones del Emperador, y Reyna para el Preſidente, y Oydores de la Chancilleria que aqui reſide, en que ſe les mandaua, y aſſi miſmo al Colegio, y Vniuerſidad, que luego ſalieſſen de aqui. Sintiolo todo el pueblo por eſtremo, viendo que le quitauan tres piezas las mejores que tiene. Dezian que las prouiſiones eran falſas, fingidas, y compueſtas por los Gouernadores que deſſeauan a la villa todo el mal del mundo. Quiſieron prender al Clerigo que las traxò, y el ſe fauorecio metiendoſe en las caſas de la Chancilleria. Y la villa toda ſe alborotò, y puſieron en armas, y fueron a la Audiencia a pedir el Clerigo al Preſidente. El qual lo vuo de entregar por no poder reſiſtir a tanta multitud, y puſieronlo en la carcel publica. Dexado en ella boluieron al Preſidente para que les dieſſe las prouiſiones: y el Preſidente dixo, que en comunicandolas con los Oydores. Dixo el pueblo, que ſi luego no ſe las daua que le pegarian fuego a las caſas de la Audiencia. Como vio eſto el Preſidente ſe las entregò. Y dadas entraron por el ſello, y dieronlo de ſu mano a quien ellos quiſieron. Las prouiſiones dezian como el Rey mandaua al Preſidente, y Oydores, y Colegiales, que dentro de tres dias ſalieſſen de Valladolid, y ſe fueſſen donde los Gouernadores mandaſſen, ſo pena de primacion de los oficios. Y que luego ſe fueſſen a la villa de Areualo, donde eſtarian todo el tiempo que fueſſe ſu voluntad por quanto eſtaua la villa de Valladolid en ſu deſeruicio, y eran con los traydores a la corona Real no embargante qualeſquier leyes del Reyno. Lo qual acauo de referir como lo eſcriuiò el Emperador al Condeſtable en Bormes a 21. de Hebrero.

Viene vn Clerigo a Valladolid con prouiſiones del Emperador para ſacar la Chancilleria y Vniuerſidad: y eſta diligencia del clerigo eſtimò mucho el Emperador, yaſſi lo eſcriuiò al Cõdeſtable como quedo viſto en ſu carta.

Alborotoſe rezzamente el comũ de Valladolid.

Año 1521.

§. XXX.

EMbiaron los Caualleros a Valladolid pidiẽdo treguas por diez dias. Los mas fueron de parecer que no ſe les dieſſen, porque los Caualleros no las auian de guardar, ni las querian mas de para rehazerſe de gente, y armas que no tenian las que auian meneſter. Y al fin ſe les reſpondiò, que cada vna de las partes depoſitaſſen cinco mil marcos de plata en perſonas fieles, y ſeguras, para que el que quebraſſe las treguas, los perdieſſe. Los Caualleros no quiſieron, y otro dia embiaron vn trompeta con vna carta en que deſafiauan a los Procuradores que ſe dezian del Reyno, y a las Comunidades, y a Valladolid a fuego, y a ſangre, requiriendoles que dexaſſen las armas, y deſhizieſſen los exercitos, y ſe conformaſſen con los Gouernadores de ſu Mageſtad, y obedecieſſen ſus mandamientos como deuian. Donde no, que los abrian por traydores, y que les harian todo el mal, y daño que pudieſſen. Valladolid les reſpõdiò, que ſe apartaſſen de aquel mal propoſito, deſafiandolos tambien a fuego, y a ſangre. Y a los que eſtauan en Simancas embiaron a dezir que ſalieſſen luego de alli hombres, y mugeres, amenazandolos de muerte. De ſuerte que aſsi los de Valladolid como los de la junta moſtrauan tanto orgullo, animo, y determinacion, que mas parecian hombres deſeſperados, que de razon, y juyzio. Y el Almirante de Caſtilla doliendoſe deſte lugar, por el amor que le tenia, tentò de eſcriuirle otra carta en nombre ſuyo, y del Cardenal Gouernador, diziendo a todos en ella:

Los Caualleros pidẽ treguas para entretener la Comunidad y rehazerſe.

Deſafiãlos Caualleros a la Comunidad a guerra a fuego y, a ſangre.

Carta del Almirante a Valladolid.

MVy nobles Señores. Porque al cargo que por Dios nueſtro Señor ha ſido encomendado a la Ceſarea e Catholicas Mageſtades de la Reyna e Rey ſu hijo nueſtros Señores, de la gouernacion e adminiſtracion de ſus Reynos, ſus Mageſtades deſſean ſatisfacer con mucha voluntad de la paz e ſoſſiego deſtos Reynos, aſſi por lo que toca al ſeruicio de ſu diuina Mageſtad, y ſuyo, como por el acrecentamiento, y ſoſſiego deſtos Reynos, que a ellos e a todos ſus ſubditos, y naturales dellos toca tener. Como quiera que por conſeguir eſte en efeto ya de parte de ſus Mageſtades, y nueſtra en ſu nombre aueys ſido muchas vezes requeridos, que recudays al ſeruicio de ſus Altezas, y a la obediencia y fidelidad que les deueys, e ſoys obligados a les tener e guardar, con intention e firme propoſito, que ſiempre han tenido, y tienen ſus Mageſtades de merced, y deſagrauiar eſtos dichos ſus Reynos, e ſeñaladamente a eſta dicha villa de Valladolid de los agrauios que pretenden auer receuidos dellos, o de los Reyes ſus progenitores, o de los del ſu Conſejo, e otros miniſtros officiales ſuyos e de proueer en las otras coſas deſtos dichos Reynos, lo que al biẽ dellos conuẽga

Año 1521.

pidiendoſe̅s con el acatamiento, y obediencia e reuerencia que ſoys obligados, y ſe deue a ſus perſonas y dignidad Real. Y faſta agora no haueys querido venir en ello, que ſus Altezas ſon de voſotros marauillados. Y no embargante lo ſuſo dicho, y las alteraciones, y coſas paſadas deſtos dichos Reynos, ſus Mageſtades por el mucho amor, que (como es razon) les tienen, deſſean vſar e hauer en todas las coſas dellos con toda clemencia, y piedad, eſcuſando el rigor que en tal caſo ſe podia tener conforme al derecho, y leyes deſtos Reynos. Por lo qual, o por malos conuençer, e por vltima juſtificacion y cumplimiento que ante Dios, y el mundo de parte de ſus Mageſtades hazemos, hauemos acordado de eſcriuiros la preſente. Por la qual vos requirimos, que ſin poner eſcuſa ni dilacion luego os reduzgays a la obediencia, y ſeruicio de ſus Altezas conforme a la mejor lealtad e fidelidad deſta dicha villa, a los quales deueys o ſoys obligados de tener e guardar como a vueſtros Reyes, y Señores naturales, e depongays las armas, e quiteys toda manera de armas, eſcandalos, y alteraciones, e derrameys qualeſquier gentes de pie e de acauallo que tengays: e no tengays, ni reciuays en eſſa dicha villa a ningunas perſonas que ayan eſtado e eſten en deſeruicio de ſus Mageſtades; e no les deys fauor, ni ayuda, ni gente, ni artilleria en manera alguna, como a eſtoruadores de la paz, y ſoſiego deſtos Reynos. E haziendolo aſſi, e pidiendolo a ſus Altezas conforme he dicho, el remedio de los dichos agrauios, e todas las otras coſas que ſon o fueren en beneficio deſtos dichos ſus Reynos, loremediaran e proueeran en todo lo que honeſto e juſto fuere, de manera que todos tengays razon de quedar en ſoſiego, y deſagrauiados. Con proteſtacion que ſe vos haze que no haziendo lo ſuſodicho, ſus Mageſtades proueeran en el caſtigo dellos, mandandoos hazer guerra, como contra delinquentes e desleales e deſobedientes a ſu ſeruicio e mandamientos: por manera que a voſotros os dè caſtigo, y a otros exemplo de cometer ſemejantes delitos, e deſobediencia al nueſtro ſeruicio. Vueſtras muy nobles perſonas conſerue en ſu gracia e ſeruicio. De Tordeſillas veynte e tres de Henero de mil e quinientos e veynte e vn años. Vueſtro amigo el Cardenal de Tortoſa, el Almirante.

Año 1521.

Los de la junta, y Valladolid vieron la carta, y ſin hazer mucho caſo della, ni eſpantarſe de las amenaças reſpondieron:

Reſponden Valladolid, y la junta a la carta de los Caualleros.

MVy Magnificos Señores. Por la mucha obligacion que tenemos al ſeruicio de la Reyna e Rey nueſtros Señores, y al bien comun deſtos Reynos, nos parece que es raſon de auiſaros de nueſtra intencion, que es deſſear la paz y ſoſſiego, y procurarla con todas nueſtras fuerças. La qual ha muchos dias que la abria, con gran beneficio de la Republica, ſi por vueſtra parte no ſe vuieſſe eſtoruado. Y como quiera que para conſeguir eſte effeto, ya de parte de la Reyna nueſtra Señora, y nueſtra en ſu nombre aueys ſido muchas vezes requiridos, que os reduzgais al ſeruicio de ſu Alteza, y a la

Año 1521.

obediencia, y fidelidad que le deuays, y ſoys obligados a le tener y guardar, y ſeñaladamente que dexeys en ſu libertad a la Real perſona de ſu Alteza, y de la iluſtriſſima Infanta, que contra ſu voluntad teneys oprimada, teniendo tan poco cuydado de ſu vida y ſalud, ſiendo Señora ſoberana, y proprietaria deſtos Reynos: y cometiendo anſi en eſſa villa de Tordeſillas, como en otras partes muchos exceſſos. De los quales aueys de dar eſtrecha cuenta. Y haſta agora no aueys querido venir en ello. De lo qual nos marauillamos, y no embargante lo ſuſodicho, y las alteraciones y coſas paſſadas, que por vueſtra cauſa en eſtos Reynos ſe han ſeguido, por el deſſeo que tenemos de vellos en aquella paz y quietud, que tuuieron en el tiempo de los Reyes Catholicos de glorioſa memoria, y por vos mas conuencer, y por vltima juſtificacion, y cumplimiento que ante Dios, y el mundo de parte de ſus Altezas hazemos, auemos acordado de eſcriuiros la preſente Por la qual os requirimos que ſin poner eſcuſa ni dilacion alguna, luego vengays al ſeruicio de ſus Altezas, dexando la perſona de la Reyna nueſtra Señora, y de la iluſtriſſima Infanta en la libertad que a ſu Eſtado Real pertenece, conforme a la antigua lealtad, y fidelidad de vueſtros paſſados, y a la que deueys, y ſoys obligados a tener y guardar a vueſtros Reyes, e Señores naturales: y depongays las armas, y quiteys toda manera de eſcandalos y alteraciones, y derrameys qualquier gente de pie, e de acauallo que tengays, y no acojays, ni recibays en vueſtras tierras y villas algunas perſonas que ayan eſtado, y eſten en deſeruicio de ſus Altezas, y contra el bien comun deſtos ſus Reynos: ni les deys fauor ni ayuda, ni gente, ni artilleria en manera alguna, como a turbadores de la paz y ſoſſiego deſtos Reynos, y como a perpetradores de grandes delitos, como ſon los que en eſſa villa ſe han cometido en deſeruicio y deſacato de la perſona Real. Con proteſtacion que ſi anſi no lo hizieredes, la Reyna, y Rey nueſtros Señores, y el Reyno en ſu nombre os mandaran hazer guerra, como contra delinquentes deſleales, e deſobedientes a ſu ſeruicio y mandamientos Por manera que a voſotros ſea caſtigo, y a otros exemplo de cometer ſemejantes delitos, y deſobediencias. Nueſtro Señor, &c.

Año 1521.

§. XXXIV.

DEſpues deſtas cartas, los Caualleros eſcriuieron a Valladolid otra carta, que yo no la he podido auer: mas vue la que reſpondiò Valladolid a los miſmos Caualleros. Y por lo que al principio dize, parece que los Caualleros no eſcriuieron a eſte lugar con la cortesia que el quiſiera. Y por eſſo dizen, que la carta no era dirigida a la villa, por cauſa del ſobre eſcrito. La carta es bien notable: y procuraua harto juſtificar ſu cauſa, y cargar a los Caualleros la culpa, y moſtrar la lealtad del comun, en lo que es ſeruir al Rey, y procurar el bien del Reyno, ſin los intereſſes que los Caualleros ſiempre procuraron por ſus ſeruicios, en diminucion del patrimonio Real. Eſto dizen aſſi:

Carta de Valladolid a los Caualleros.

VNa carta de vueſtra Señoria trayda por vn trompeta, no dirigida a eſta villa por cauſa del ſobreſcripto recibimos. En que con effeto ſi a ello ſe dirige, nos dize dos coſas. La vna que nos reduzgamos al ſeruicio de las Ceſareas y Catholicas Mageſtades de la Reyna e Rey nueſtros Señores,

Año 1521.

e no demos a los contrarios fauor ni ayuda. La ſegunda que ſi eſto no hazemos, vueſtras Señorias nos mandaran hazer guerra: ſegun que mas largamente la dicha carta lo dize. Y porque vueſtras Señorias ſepan la voluntad deſta noble, y Real villa, a entrambas a dos coſas reſponderemos lo mas breue que ſer pueda.

Quanto a lo primero reſponde eſta villa, todos los vezinos e moradores della han eſtado, y eſtan, y eſtaran como antiguamente ſus antepaſſados lo eſtuuieron, en ſeruicio, lealtad, y fidelidad a ſus Mageſtades. E por eſte ſeruicio e lealtad, que a ſu Mageſtad deuen, eſtan determinados de poner las vidas e haziendas, pues eſto de ſus progenitores heredaron. E por lo que el Reyno haze e procura, ſabemos de cierto ſer lo que al ſeruicio de ſus Mageſtades toca, y nos determinamos de ſeguir eſta parte, e no la de los Caualleros. Y anſi miſmo nos conſta ſer en ſu deſeruicio lo que por vueſtras Señorias hazen. Si quitado todo odio y aflicion de las partes, quiſieren mirar lo bien, veran por las razones ſiguientes: Claro conſta que la fidelidad e lealtad que al Rey ſe deue, conſiſte en obediencia de la perſona Real, e pagandoſe lo que le deue de lo temporal, e poniendo las vidas quando meneſter fueſſe. E eſtas dos coſas ſiempre el Reyno las tuuo, e guardo: y los Grandes lo contradixeron. Quien prendio al Rey Don Iuan ſegundo, ſino los Grandes? Quien le ſoltò y hizo reynar ſino las Comunidades? eſpecialmente la nueſtra, quando en Portillo le tuuieron preſo. Veaſe la hiſtoria, que claro lo dize. Sucediò al Rey Don Iuan el Rey Don Enrique ſu hijo, al qual los Grandes depuſieron de Rey, alçando otro Rey en Auila. Las Comunidades, eſpecialmente la nueſtra de Valladolid, le boluieron ſu ceptro y ſilla Real, echando a los traydores de ella. Bien ſaben vueſtras Señorias que al Rey de Portugal los Grandes le metieron en Caſtilla, porque los Reyes de glorioſa memoria Don Hernando, y Doña Iſabel, padres, y abuelos de ſus Mageſtades no reynaſſen, las Comunidades le vencieron y echaron de Caſtilla, e hizieron pacificamente reynar ſus naturales Reyes. E no hallaran vueſtras Señorias, que jamas en Eſpaña ha auido deſobediencia ſino en los Caualleros, ni obediencia, ni lealtades ſino de las Comunidades, y eſpecial de la nueſtra. Y ſi vueſtras Señorias quieren ver en lo que toca a la hazienda, veran claro que los pueblos ſon los que al Rey le enriquecen, e los Grandes ſon los que le han empobrecido y a todo el Reyno. Vaſſallos, alcaualas, y otras rentas Reales que eran del Rey, e los pueblos las pagan: quien las ha quitado a ſus Mageſtades ſino los Grandes? Vean vueſtras Señorias quan pocos pueblos quedan ya al Rey. Que de aqui a Santiago que ſon cien leguas, no tiene el Rey ſino tres lugares. Los Grandes poniendolo en neceſſidades, y no le ſiruiendo ſino por ſus proprios intereſſes, le han quitado la mayor parte de los Reynos. De donde viene que ſus Mageſtades no tienen de lo temporal lo que ſe les deue, y ſon conſtreñidos a hazer y poner nueuos tributos, e impoſiciones en los Reynos, e los Gouernadores, para que ſus Mageſtades ſean ſegun conuiene ſuſtentados. Lo qual los pueblos e Reynos contradizen, no para quitar rentas a ſus Mageſtades, mas para ſe las aumentar, e reducir al Señorio, e mando que les conuiene. E veran vueſtras Señorias que en lo preſente por experiencia, que los Grandes que agora han juntado gente en eſte ſimulado ſeruicio, que dizen que hazen a ſus Mageſtades, les contaran tanto deſta diſcordia, que caſi no vaſte pagarles con el reſto de ſu Reyno. Que veran que los pueblos ſiruiendo

Año 1521.

lealmente, e procurando el aumento de ſu Eſtado e Corona Real ſe contentaran con que ſus Mageſtades conozcan que no quiſieron proprios intereſſes, ſino ſolo el comun bien de ſu Rey y Reyna. Pues vean vueſtras Señorias, qual deſtas dos partes ſe deue llamar leal, e que quieran, e procuren con verdad lo que a ſu Rey conuiene: e veran que el Reyno es el que quiere, que el Rey ſea rico y Señor, e que ningun grande ni pequeño ſe le oſſe leuãtar. E lo que es de Ceſar ſea de Ceſar como lo dize el Redemptor, e no de los Grandes, que como dezimos defienden ſus proprios intereſſes, y quieren aumentar ſus Eſtados con diminucion del Reyno. Quite ſu Mageſtad de ſi los de mal conſejo: oya al Reyno, oya los clamores de los pueblos, que en todo e por todo ſera ſeruido, y obedecido. No prendan los menſajeros del Reyno. Que ſi juſticia o razon no demandan, no la querran. E pues vueſtras Señorias nos amoneſtan, que eſtemos en ſeruicio, lealtad e fidelidad de ſus Mageſtades, dezimos que aſſi lo hazemos e haremos, e por ello pondremos nueſtras perſonas e vidas, todas las vezes que meneſter ſean.

Quanto a lo ſegundo que dizen vueſtras Señorias que nos mandaran ſus Mageſtades hazer guerra. Bien podra ſer que vueſtras Señorias con los otros Grandes del Reyno, no queriendo conocer nueſtro leal ſeruicio, nos hagays guerra contra voluntad, y mandado de ſus Mageſtades, y en deſeruicio de Dios, y turbacion deſtos Reynos. E ſi anſi fuere, ſabemos que de parte de vueſtras Señorias la guerra ſera injuſta, y de la nueſtra juſta: pues es por la libertad du nueſtro Rey y patria. Y teniendolo por averiguado, no ſolo penſamos de nos defender de vueſtro exercito, mas de le offender, y vencer, y reducir por fuerça de armas todo el Eſtado de los Grandes a ſeruicio y lealtad de ſus Mageſtades. E a los Capitanes del, e las perſonas que el Reyno tiene pueſtas en ſeruicio de ſus Mageſtades, fauoreceremos y daremos todo fauor e ayuda, e no a los contrarios. E pues nueſtro deſſeo, e voluntad es tan juſta, y tan en ſeruicio de ſus Mageſtades, a vueſtras Señorias ſupplicamos, e requerimos de parte de Dios y de ſus Mageſtades, y de la nueſtra, como parte del Reyno, que depueſta la gente de armas, vueſtras Señorias ſe junten con el Reyno. E quiteys los grandes inconuenientes y deſeruicios de Dios y de ſus Mageſtades, e la deſtrucion del Reyno, que de la guerra ſe ſigue. E vueſtras Señorias den orden como el Rey nueſtro Señor ſepa la juſta peticion del Reyno, y la proueа libremente como ſu ſeruicio ſea. Porque ſomos ciertos que los Procuradores del Reyno ſeran en pedir lo que ſea juſto, e ſe apartaran de lo que anſi no fuere. Y juntos vueſtras Señorias con ellos el Reyno ſera ſeruido de lo que en concordia fuere acordado en deſagrauio del Reyno. E ſi eſto vueſtras Señorias hizieren, allende del ſeruicio de ſus Mageſtades, eſta villa la recibira por ſeñalada merced, y quedara en obligacion de lo ſiempre ſeruir. E no lo haziendo aſſi, e procediendo con mal propoſito, y deſeruicio de ſus Mageſtades, dezimos que como contra desleales ſeruidores de ſus Mageſtades daremos nueſtro fauor, y ayuda al exercito de ſus Mageſtades: porque todos ſeyas reducidos a ſu ſeruicio, y obediencia. Nueſtro Señor las muſtres perſonas de vueſtras Señorias guarde. De Valladolid 30. de Henero mil, y quinientos, y veynte y vn años.

Año 1521.

§. XXXV.

Año 1521.

OTro dia despues de escrita esta carta, que fue jueues vltimo de Enero, mandò la junta en Valladolid, que saliesse con Iuan de Padilla de cada casa vno, a recebir a Iuan Brauo que venia por Capitan de la gente de guerra, que traya de Segouia, y assi mismo a los de Salamanca, y Auila, que venian con mucha gente por la via de Medina del Campo, porque no ossauan passar la puente de Duero, sin tener fauor de Valladolid, a causa de los que estauan apoderados de Simancas. Que por ser Señores deste lugar, y el passo auer de ser por la puente, podian facilmente hazer mucho daño. Salieron de Valladolid mil y quinientos hombres, y ciento y cincuenta de acauallo, sin la gente de Madrid, y otras partes. Y llegando a la puente de Duero, los Capitanes hizieron entender a su gente, que alli cerca venian los amigos que yuan a recebir. Y anssi los fueron lleuando, y entreteniendo poco a poco hasta Medina del Campo, donde llegaron a la vna de la noche, y fueron bien recibidos. Y aquella noche llegò la gente de Salamanca, que eran quatro cientos Infantes, y cien lanças: y otro dia los de Auila, que fueron quinientos Infantes, y cien lanças razonablemente adereçados. Iuan Brauo, y la gente de Segouia se vinieron por otra parte a Valladolid. Y dentro de quatro dias partieron todos los que estauan en Medina para Valladolid. Que eran al pie de seys mil hombres de apie, y acauallo, y treynta carretas de municion, y otros muchos aparejos de artilleria. Passaron la puente de Duero con algun rezelo de los de Simancas, y llegaron a Valladolid. Y luego los de la junta embiaron a llamar al Obispo de Zamora, que andaua por las behetrias, y lugares de los Señores abrasando la tierra. El Obispo vino, y tuuieron grandes consultas, sobre lo que deuian hazer: y Valladolid daua vozes que fuessen sobre Simancas, por los daños que de alli recibian cada hora.

Salen de Valladolid a recibir la gente de Segouia, Auila, y otras partes.

Llegan los de Valladolid a Medina del Campo.

§. XXXVI.

Año 1521.

HE dicho sumariamente como Don Pedro Lasso se cansò de la Comunidad, y reduxo al seruicio de su Principe. Dirè algo mas; y luego las dificultades que para concluyr esto vuo, y los tratos que passaron. Vino en estos dias a Valladolid Fray Garzia de Loaysa natural de Talauera General de los Dominicos, que despues fue Obispo de Osma, y Confessor del Emperador. Era conocido y amigo de Don Pedro Lasso, con el qual hablò vn dia en confession, descubriendole los desseos que tenia de apartarse de aquel mal camino, y que ya auia dado parte de su buen proposito por medio de Alonso Ortiz Iurado de Toledo al Condestable, y Almirante, y auia venido Fray Garzia desde Burgos a Valladolid a solo deshazer en quanto pudiesse la junta, y Comunidad. Con esto holgò de oyr lo que Don Pedro le dixo, y hablaron largo. Y eran tantos los ojos, y rezelos que auia, que porque Don Pedro fue dos vezes a hablar al General, vuo sospechas en los de la junta, y le dixeron que no curasse de tener tanta familiaridad con el Frayle, y assi se vuieron de comunicar por medio de Alonso Ortiz, que mas libremente sin ser tan mirado entraua, y salia en San Pablo. Don Pedro Lasso se resoluiò, en que el totalmente se apartaria de la junta, con que los Gouernadores se obligassen a traer confirmados del Emperador ciertos capitulos tocantes al bien del Reyno (para los quales los Procuradores se auian juntado, y otros particulares) que la ciudad de Toledo le mandò que procurasse quando vinieron a juntarse en Auila, que con esto podria dar cuenta de si a todo el Reyno, y cumplia con su reputacion, pues le otorgauan todo, o lo mas, sobre que se auian juntado, y desta manera el haria como la junta se deshiziesse, o sacaria la mayor, y mas principal parte de los Procuradores que en la junta estauan, y aun parte de la gente de guerra, y ordenò los capitulos conforme a la intencion de su ciudad, y assi mismo otros algunos de cosas

En que manera Don Pedro Lasso se apartò de la Comunidad.

Año 1521.

de cosas que en particular a el tocauan. Ortiz los lleuò al General, y el llamò al Obispo de Laodicea Frayle de aquella orden, gran predicador, a quien se descubriò este trato con juramento que hizo. Los dos Perlados, y Ortiz concertaron que el Obispo fuesse con estos capitulos a Tordesillas para comunicarlos con los Gouernadores, para ver si los concederian, y que seguridad dauan otorgada por el Emperador. Con esto el Obispo pidiò licencia a la villa con achaque de yr a predicar a la Infanta Doña Catalina, Reyna que fue de Portugal; y alcanzada fue a Tordesillas, y comunicò los capitulos con los Gouernadores, y embiaron a llamar a Ortiz para tambien tratarlos con el: y el Obispo escriuiò al General vsando de vna cifra y maña, que los nombres para entenderse sin peligro de ser descubiertos, fuessen de Frutas particulares, dando vn nombre al Cardenal, otro al Almirante, y assi a cada vno. A Ortiz pusieron Fray Iorge. Recibida su carta vispera de los Reyes, partiò aquella noche, y el dia antes auian tomado la carta las guardas a la puerta de la villa, y aunque se leyò en la junta no sospecharon cosa ninguna por ser la carta del Obispo, y para el General, y nombrarse todos en ella Frayles. El Ortiz saliò aquella tarde en vna mula como que iua de rua paseandose, y entre las huertas que estan fuera del pueblo tenia vn cauallo, y quando anocheciò, que ya la gente se recogia, tomò el cauallo, dexando la mula a sus criados, mandandoles que se boluiessen a la villa, y que entrassen por puerta diferente de la que hauian salido, y que a ninguno que por el pregũtasse dixessen, que era ydo fuera: que el iua a Medina, y bolueria luego. Todos estos ardides, y disfrazes eran menester segun los tiempos eran turbados. Desta manera llegò Ortiz a Tordesillas aquella noche en poco mas de dos horas de noche, apeandose en casa de Villasola Maestresala del Almirante, y luego fue a hablar al Almirante, y dezirle a lo que venia, que era para concluyr el trato y capitulos quel Obispo de Laodicea auia traydo sobre la reducion de Don Pedro Lasso. Quarto dias se detuuo Ortiz en Tordesillas, esperãdo que el Almirante cõsultasse los capitulos con el Cardenal, y se determinassen en ellos. De dia estaua recogido en su posada, y de noche salia a negociar, que en ninguna parte saltauã traydores (que no ay guerra mas peligrosa que la que se haze entre parientes y gente de vna nació y lẽgua.) Despachado Ortiz, la resolucion lleuò de memoria, que no se atreuiò a lleuarla por escrito. Caminò toda la noche atrauesando caminos, desuiandose de Simancas hazia la parte de Medina del Cãpo, porque si algun Comunero le topasse, entendiesse que venia de Medina, y que iua para Valladolid. Desta manera llegò, quando amanecia a la puerta del campo, y las guardas por ser conocido le dexaron entrar libremente. Apeose en casa de vn amigo, y no en su propria posada, y despues de comer fuese a la posada de Don Pedro Lasso, y comunicò con el lo que auia tratado en Tordesillas, y la resolucio que traya; y porque en todo no se concertauã fue necesario que el General embiasse vn Frayle a Tordesillas escriuiendo con la cifra que soliã al Obispo de Laodicea; y demas desto cõuino, q̃ Ortiz boluiese alla, como lo hizo con la dissimulacio y manera que la vez passada, y con lo que despachò se boluiò a Valladolid.

Año 1521.

§. XXXVII.

LOs capitulos quel Almirãte ofrecia, y se obliga a cumplir, y los que Don Pedro pedia eran muchos. Dellos fueron, que Don Pẽdro Lasso se obligaua a sacar de la junta del Reyno los Procuradores de Segouia, Auila, Madrid, Murcia, y algunos de los de Toledo, y sacar parte de la gente de pie, y cauallo, y entregar parte de la artilleria, o la mas que pudiesse, con que los Gouernadores se obligasse a traher de su Magestad concedidos los capitulos generales que el Reyno pedia, que eran: Que no se diesse a estrangero oficio ni beneficio. Que la moneda no

Año 1521.

se sacasse del Reyno. Que no fuessen pesquisidores a los lugares del Reyno, donde el Rey tenia puesta su justicia, sino que los juezes de los tales lugares conociessen de primera instancia de qualquier caso, o casos ciuiles, y criminales que en su jurisdicion acaeciessen, porque en esto se escusauan muchas estorsiones. Que la Cruzada no se predicasse sino en el lugar mas principal del Obispado, o Arçobispado, y que despues de predicada se repartiessen las Bulas que quisiessẽ por los Curas de las Parroquias por cuento, y que los dias de Domingos, y fiestas notificassen a sus feligreses la Bula, para que la tomassen los que la quisiessen de su voluntad, y ninguno fuesse forçado a tomarla. Que se hiziesse lo mismo en todos los lugares de la Diocesis dando a los Curas, y Beneficiados de los tales lugares la quantidad de Bulas, que a los Arçipretes pareciesse que se deuiã dar, y ellos en sus Iglesias las predicassen &c. Y no hiziessen a los labradores dexar sus labores con penas que les imponian sino viniessen a los sermones de los hecha cueruos, y si vn dia los tomauan, hazianles venir otro dia a la Iglesia, de manera que el labrador perdia mas en no estar en su trabajo, que mõtaua lo que perdian por la Bula. Que hiziessen residencia los del Consejo Real, y los que fuessen hallados culpados fuessen repelidos, o penados: y los que quedassen con los officios se concertarian desta manera. Pedia assi mismo los demas capitulos generales que se embiaron al Emperador, que por todos fueron ciento y diez y ocho, de los quales solos cinco se dexaron de conceder, y todos ellos se mandaron luego guardar, por ser leyes del Reyno no guardadas.

A B C D E

§. XXXVIII.

COn esto partiò Ortiz de Tordesillas para Valla como solia, y comunicò de memoria con Don Pedro lo que se concedia, y en lo que se reparaua, y de la manera que se obligauan el Almirante, y Cardenal. Don Pedro quedo poco contento, viendo que le pedian mas cosas de las que podia hazer, y assi quedo indeterminado. A este tiempo llegò a Valladolid F. Francisco de los Angeles, o Quinones de la orden de S. Francisco, varon señalado, que despues fue Obispo de Coria y Cardenal. Estuuo primero en Burgos con el Condestable, y trajo cartas de Flandes, y los capitulos que Burgos pidiò. De ay vino a Valladolid, donde se comunicò con Don Pedro Lasso, y por quitar sospechas si los viessen juntos a menudo, Don Pedro concertò que en nombre le hablaria Ortiz, con quien podia seguramente descubrir su pecho. Ortiz dixo a F. Francisco los caminos que auia tratado con el Almirante, y que su venida de Toledo a Valladolid no auia sido sino para prouar si seria alguna parte en remediar los desconciertos que auia. Con esto acordò F. Francisco de yr a Tordesillas a verse con el Cardenal, y Almirante. Y estãdo alli, embiaron a llamar a Ortiz, el qual fue martes en la noche dia de Carnestolendas, del año de 1521. Y se apeò en el Monasterio de S. Clara, donde possaua F. Francisco. Y porque era mas de media noche no vuo lugar de hablar al Almirante. Y otro dia vino el Almirante a missa al mismo Monasterio, y subiò al apossento, donde Ortiz estaua abscondido, y toda aquella mañana hasta hora de comer trataron la conclusion de los capitulos, y a la tarde tornaron a lo mismo, y quiso Dios que se concluyessen a voluntad de todos, presente F. Francisco de los Angeles, y se sacaron dos traslados: el vno embiò firmado de su nombre, y con su sello y del Cardenal, como Gouernadores, obligandose a cũplir lo contenido en ellos, y traher los cõfirmados de su Magestad, cũpliendo Don Pedro Lasso lo q̃ auia prometido. No se atreuia Ortiz a traher esta escritura a Valladolid, temiẽdose de las guardas. Y assi concertaron q̃ F. Frãcisco de los Angeles la lleuasse al Abrojo, que tampoco se atreuiò a venir con ella a Valladolid, y que Ortiz embiasse desde Valladolid persona de confianza por la escritura al Abrojo Monasterio de Frayles Descalzos vna legua de Valladolid. Ortiz boluiò aquella noche cubierto de yelo a Valladolid, y las guardas le dexarõ entrar sin tocarle, cõ dezir que venia de Medina del Cãpo. Dixo a Don Pedro Lasso lo que quedaua hecho, y que F. Francisco de los Angeles estaria aquella tarde cõ la escritura de concordia en el Abrojo. Y fue assi que aquella tarde se atreuiò a llegar hasta el Abrojo, con veynte lanças que le dio el Conde de Oñate, que estaua en Simancas. Don Pedro, y Ortiz no sabian como embiar con seguridad por esta escritura, y determinaron que vn F. Pedro de S. Hipolito del Monasterio de Prado, que esta fuera de Valladolid, con quien Don Pedro se confessaua, fuesse al Abrojo por la escritura. El se ofreciò, y fue al Abrojo, y F. Francisco de los Angeles le dio la escritura, y boluiendo con ella, ya cerca de Valladolid a la puesta del Sol toparon con el vnos soldados que venian de correr el campo, y como vieron al Frayle por el camino, entendieron que venia de Simancas, y pensando que era espia, o por quitarle la mula echaron mano del, diziendo que era traydor, y que venia de Simancas, para dar auiso de lo que passaua a los Caualleros. Desta manera le metieron en la villa llamandole traydor, y que le auian de desnudar, y ver si traya cartas para algunos particulares, y metieronle en vn meson de la puerta del campo; y le hizieron apear de la mula para desnudarle. Quiso Dios librar de este peligro a Don Pedro Lasso, y a los demas que con el andauan: porque al tiempo que F. Pedro se apeaua de la mula estauan alli vnos Frayles Franciscos, y F. Pedro se llegò a ellos, y con buena disimulacion, y animo sacò de la manga los papeles, y metiolos en la mãga de vno de aquellos Frayles, que se dezia F. Francisco Tenorio, pidiendole que por amor de Dios no los mostrasse a nadie, sino que los quemasse: y de tal manera se cegaron mas de quinientos hombres, que se iuntaron para desnudar al Frayle (como lo hizieron) que no vieron dar el pliego al F. Francisco. Desnudaron a F. Pedro, y como no le hallaron papel alguno, lleuaronle ante vn Regidor de la villa, que se llamaua Pedro de Touar, que era Capitan de Valladolid, el qual le conozia, y le mandò soltar. Desta manera escaparon de la muerte los que en aquella escritura venian nombrados.

Año 1521.

A B C D E

§. XXXIX.

LOs Frayles de S. Francisco leyeron los capitulos, y despues los quemaron, y quemados los dixeron a algunos, y luego se publicaron por todo el pueblo, hasta que se supo en la junta. Don Pedro Lasso lo dixo a Ortiz, y Ortiz le respõdiò que no hiziesse caso dello, que monstrasse animo, y dixesse que aquello hazian los Caualleros, por sembrar discordia en los de la junta, y querian començar por el, y otro dia harian lo mismo con otros. Y fue ansi, que los de la junta lo dixeron a Don Pedro Lasso, y el supo tan bien responderles, negando el cargo que le hazian, que con su mansa respuesta se disimulò. Visto que no se podia prouar enteramente, y que no auia mas authoridad que dezirlo aquel Frayle, despues desto boluio Ortiz a hablar al Frayle Ieronymo, para que tornasse a Tordesillas, y contasse al Almirante lo que auia passado, y le diesse otros capitulos como los que se auian perdido, y que fuesse de noche, pues tenia su Monasterio en el campo camino de Tordesillas, y que traydos a su Monasterio el embiara por ellos. El Frayle partio vna noche, y llegò a Tordesillas, y contò al Almirante lo que auia passado. De lo qual quedo espantado dando gracias a Dios por tanta ventura, y dieronle luego otros capitulos como los primeros, con los quales boluio a su Monasterio de noche, y vn criado de Ortiz fue por ellos, y los metio en Valladolid seguramente. Començò Don Pedro Lasso a tratar con algunos Caualleros, y Procuradores de la junta, de la paz, y de reduzirlos al bien, y tranquilidad del Reyno pues fue el fin con que se leuantaron

Año 1521.

y juntaron. Vnos lo tomauã bien, otros al contrario: de todo esto se dio auiso al General de los Dominicos que estaua ya en Tordesillas, y se tuuo forma como los Grandes del Reyno embiassen vna carta a la junta general, y a la de Valladolid, en que dezian que pues los vnos y los otros querian el bien del Reyno, y por no se entender en lo que cada vno particular pretendia, se matauan vnos a otros sin causa, siendo de vna misma naturaleza, y las voluntades enderezadas a vn fin, que para conferir lo que pretendian, nombrassen de los Caualleros de su jũta dos Procuradores, y ellos nõbrarian otros dos, vno Caualleró, y otro Letrado, y que los de la junta se fuessen al Monasterio de Santo Thomas, que està fuera de Tordesillas, y los nombrados por los Caualleros vernian al Monasterio de Prado cerca de Valladolid, y que los Grãdes del Reyno hablarian con los que fuessen nombrados de la junta en Tordesillas, y los de la junta con los que ellos nombrassen en Prado. Y que desta manera se podrian concordar las cosas, que a todos estuuiessen bien, y cessariã las guerras, y daños tan perjudiciales a todos. Los de la junta como estauan algunos de buen proposito, visto que Dõ Pedro Lasso siendo de los mas principales de todos era de aquel parezer, acordaron en ello, y nombraronle a el, y al Bachiller Alonso de Guadalaxara Procurador de Segouia, para que fuessẽ en nombre de todos a Tordesillas, y luego auisaron a los Caualleros de Tordesillas, para que ellos nombrassen, y viniessen sus nombrados a Prado, como estaua entre ellos conuenido, y los vnos a los otros dieron seguros para poder yr sin peligro ni rezelo. Esto se determinò viernes diez de Março de 1521. El seguro que los Gouernadores embiaron, llegò a Valladolid el sabado en la noche: y los que no gustauan desta concordia juntaronse con Iuan de Padilla, que tambien estaua fuera della, y tubieron preuenidas las guardas, para que no dexassen entrar a alguno, que viniesse de Tordesillas, sino que le tomassen las cartas, y le prendiessen. Como llegò el mensajero con el seguro, quisieronle prender, y el tuuo tan buena maña que se escapò, y boluiò a Tordesillas. Esto no lo supieron todos, sino aquellos solos que no gustauan de la paz, y tuuieronlo encubierto, y los de la junta estauan marauillados como no venia el seguro, que embiaron a pedir para los nombrados.

A B C D E

§. XL.

ESTando pues las cosas en estos terminos acordaron los Capitanes de las ciudades, y el Obispo de Zamora, y Iuan de Padilla de sacar la gente de guerra en campaña, para estoruar la yda de los Caualleros a Tordesillas, y que no se tratasse de concierto alguno, y procurar destruyr algunos lugares, e haziendas de los Caualleros que estauan en Tordesillas. Con esta determinacion salieron de Valladolid estos Capitanes, el Obispo de Zamora, Iuan de Padilla Capitan de la gente de Toledo, Iuan Zapata Capitan de la gente de Madrid, Iuan Brauo Capitan de la gẽte de Segouia, y nombraron por Capitan de la gẽte de Auila a Frãcisco Maldonado, Capitã q̃ assi mesmo era de la gẽte de Salamãca. Pidierõ q̃ se hiziesse vn Capitan general sobre todos, y dizen q̃ con cautela, y por hazer odioso en el comũ a Don Pedro Lasso, los Caualleros, y Capitanes que he nombrado dixeron, que Don Pedro Lasso podria hazer aquel officio, y que Iuan de Padilla que nunca fue su amigo dio en esta traça. La junta nõbrò a Don Pedro Lasso, y el pidiò tiempo para mirar si lo aceptaria, y los que tenian mala voluntad a Dõ Pedro Lasso començaron a publicar, que le auian hecho General, y que no conuenia, porque era ya sospechoso, y traya tratos con los Gouernadores para venderlos, que el que conuenia era Iuan de Padilla. De tal manera se diuulgò esto, que el pueblo todo se comencò a alterar contra Don Pedro. Llegando a terminos que Don Pedro, y los que con el estauan se vieron en peligro, y se apercibieron, entendiendo que los combatirian en sus casas, y dizen que salieron los muchachos de las escuelas, lleuados por sus maestros dando vozes por las calles y diziendo, Iuan de Padilla, y que Don Pedro Lasso no auia de ser Capitã. El Obispo de Zamora le embiò a dezir, que se ausentasse o escondiesse por librarse de aquel peligro, y todo con maña para le prender y castigar, que ya las sospechas eran grandes, y por ellas estaua grandemente aborrecido, y fue esta vna tarde terrible y peligrosa para Don Pedro, y los suyos. El mostrò harto animo, y respondiò al recado del Obispo, que el no tenia hecho porque huyr, que no faldria de su casa, que [illegible]lgo le quisiessen que alli lo hallarian. Pusieronse de por medio algunos, y hizieron desarmar la gente, y que se quietassen. Y los Procuradores de la junta nombraron por General a Don Pedro Lasso, pero el no quiso aceptar. Desta manera lo cuenta Ortiz, el que aqui he nombrado, y que lo vio, y tenìa de perderse este dia. Otro de Valladolid que con buena diligẽcia escriuiò estas alteraciones estando tambien en Valladolid lo cuenta de otra suerte, que esta difficultad tiene la historia, que a penas en vn hecho se conforman los que lo veen en referirlo como passo.

A B C D E

§. XLI.

Elegese Capitan de la junta por falta de Dõ Pedro Giron, y lo que passò entre Iuan de Padilla y Don Pedro Lasso.

ESTando los de la iunta en consulta sobre la manera que se auia de tener en la guerra, que ya querian hazerla con todas sus fuerças, algunos dixeron que era bien hazer Capitan general. Que si bien Iuan de Padilla auia hecho el oficio despues que faltò Don Pedro Giron, no auia sido nombrado por la junta, ni juntos los exercitos de las ciudades como lo estauan agora. Vnos querian que fuesse Don Pedro Lasso de la Vega: otros pedian a Iuan de Padilla, y por el estaua la mayor parte de la junta, y todo el comun. Viendo Iuan de Padilla que pedian Capitan general, queria que se diesse a Don Pedro Lasso, y el fue el primero que le dio su voto, rogando y suplicando muy de veras a todos que votassen por el, diziendo, que el queria seruir al comun con dos mil hombres que traxo de Toledo, y con su persona hasta la muerte. No estaua muy bien el comun con Don Pedro Lasso, porque no le veyan tan desmandado como quisieran: y aun porque auia intentado de reduzirlos al seruicio del Rey. Y murmurauan del, que auia sido causa de que los Caualleros ganassen a Tordesillas, siendo en el trato con Don Pedro Giron. Pues como sintiessen en el pueblo, que tratauan de remouer a Iuan de Padilla, se alteraron en tanta manera, que a vozes pidieron que les diessen por su General a Iuan de Padilla, y que otro no lo auia de ser. Y fueron derechos a la posada de Don Pedro Lasso para poner en el las manos, pensando que el trataua desto. Pero el Obispo, y Iuan de Padilla salieron tras ellos, y en la plaça mayor toparon con la gente del pueblo. Y como vieron a Iuan de Padilla, a grandes vozes y grita le tomaron en medio diziendo, Viua Iuan de Padilla, viua el Obispo. Viua Iuan de Padilla, que quita el pecho de Castilla. Desta manera lo traya por la plaça aquella gran multitud. Y en espacio de media hora se juntaron mas de dos mil hombres, con las vozes en el cielo, que parecia que estauan fuera de juyzio. Que si bien Iuan de Padilla los queria hablar, nunca pudo, ni le oyan, sino gritando que auia de ser su General, y no otro. Como vieron esto Iuan de Padilla, y el Obispo, metieronse en vna casa de Rodrigo de Portillo mayordomo de la villa, y assomose a la ventana, y de alli hablò al pueblo desta manera: *Señores ya sabeys como yo vine por Capitã de la ciudad de Toledo en fauor de las Comunidades del Reyno, para vos seruir. E come sabeys que la ciudad de Toledo es y gual a Valladolid, e amiga de las otras ciudades del Reyno, acordaron de me embiar a vos ayudar, y yo con la mesma voluntad lo he hecho. Que hasta la*

Año 1521.

Año 1521.

muerte, e mientras la vida me durare, no dexare de vos ſeruir. Y aſsi vos tengo en merced la voluntad que me teneys. Pero los Señores de la junta acordaron de elegir Capitan para eſta jornada. Creed que es por bien que ſea elegido, e aſsi lo tened, y el primero que lo votò fuy yo, porque eſte es el mas ſano camino. Quanto mas que aquellos Señores ſabem bien lo que hazen. No vuo Iuan de Padilla acabado de dezir eſto, quando todos dieron grandes vozes diziendo: A Iuan de Padilla queremos, y al Obiſpo. Eſtuuieron porfiando mas de vna grande hora, Iuan de Padilla rogandoles que tuuieſſen por bien que fueſſe Don Pedro Laſſo, que por eſſo el no dexaria de gaſtar ſu hazienda y la de ſu padre, y padecer haſta morir en aquel ſanto propoſito, en ſeruicio de la Comunidad. Pero no vaſtò razon, ſino que el, y no otro, auia de ſer ſu Capitan. Y porque el pueblo ſe apaziguaſſe, que ſe yua juntado todo, mandaron a dos Diputados de la villa, que fueſſen a los de la junta, y dixeſſen lo que paſſaua, y aſſi ceſſò, y ſe fueron todos a ſus caſas. Mas Valladolid porfiò tanto, que Iuan de Padilla quedò por Capitan general. Deſde eſte dia començò Don Pedro Laſſo a apartarſe de la Comunidad, y muchos amigos ſuyos hizieron lo miſmo, viendo quan ciego y ſin razon andaua el comun, y lo que ſus perſonas perdian ſiguiendo gente tan deſordenada, llena de paſſion, y los mas, de baxo nacimiento, y fuerte.

A

B

C

D

§. XLII.

Año 1521.

Halla ſe Valladolid ſin dinero. Quierenſele yr la gente de guerra que tenia a ſueldo.

SVcedioles otro trabajo a los de Valladolid, y fue que tenian a ſueldo quatrocientas lanças, eſcogidas de la gente que vino de la conquiſta de los Gelues, y querianſeles yr, porque no les pagauan, y pedian el ſueldo deſde el tiempo del Rey Don Fernando, que eran quarenta ducados cada vno, y ſumaua todo ocho mil ducados. Y la villa no tenia tanta ſuma de dinero. Y como la gente era buena, todos exercitados en armas, cerraronles las puertas, porque no ſe fueſſen, y buſcaron dinero. Sacaron del Monaſterio de San Benito el Real ſeys mil ducados, que eſtauan alli en depoſito, de perſonas particulares, y del colegio ſacaron otra ſuma de dinero, y lo demas buſcaron preſtado, con que pagaron aquella gẽte. En tantos trabajos ſe puſo eſte lugar por ſoſtener vn teſon, que no merece otro nombre, y paſſar adelante con el. Y lo que mas ſentia, eran las moleſtias que padecia de la gente que eſtaua en Simancas. Y aſſi dixo a los de la junta, que o fueſſen ellos, o les dieſſen ſu gente, que Valladolid ſola yria, y los echaria de allí. Y como eſte lugar ſe veya con tantos trabajos, y ſuma pobreza, porque no auia tratos, ni en que ganar vn quarto, ni tenian ſeguridad los caminos, que en ſaliendo de caſa luego eran muertos, preſos, o robados, ni veyan que ſe hizieſſe la guerra de veras, ni que ſe trataſſe de la paz, eſcriuieron vna carta, diziendo a los Caualleros:

Carta de la Iunta a los Caualleros.

ILuſtres Señores. Recibimos la carta de vueſtras Señorias, por la qual, qualquiera por pequeña luz de juyzio que tenga, conoceran claramente, que las obras de vueſtras Señorias contradizen a la voluntad que quieren moſtrar por palabras. E para que mas manifieſtamente ſe vieſſe que la paz que vueſtras

Año 1521.

Señorias publican, impugnan ſus obras, introduxeron en eſtos Reynos vna tan abominable guerra con voz de obediencia y ſeruicio de ſus Mageſtades, combatiendo el lugar donde ſus Altezas eſtauan, prendiendo los Procuradores del Reyno, y los criados de la Reyna nueſtra Señora, que eſtauan en ſu ſeruicio, no los tratando como ſus perſonas merecian, permitiendo ſaquear la Corte de ſu Alteza, robar los templos, forçar las mugeres, ſaltear los caminos, quitar la iuſticia del Reyno, que era la Chancilleria, y hazer otros muy grauiſſimos agrauios, y males jamas viſtos ni eydos. Y por eſto la experiencia nos mueſtra, que los ofrecimientos de paz que vueſtras Señorias han hecho, y hazen, ſon formas e manera para cansar, diuidir y apartar eſtos Reynos, (coſa de admiracion, y digna de memoria,) que con ſemejantes obras nos quieran vueſtras Señorias hazer entender, que deſſean el ſeruicio de ſus Mageſtades, y el remedio, paz, e ſoſſiego deſtos Reynos, pues notoriamente ſe vee, que por lo ſuſo dicho y a cauſa deſto eſtà el Reyno en ventura de ſu total deſtruycion. Y doliendonos del deſeruicio, daños, y agrauios que el Rey nueſtro Señor, y eſtos ſus Reynos han padecido, y que cada dia padecen, viendo que con la ſimulada paz que vueſtras Señorias publican, ſe podrian acabar de desbaratar eſtos Reynos, lo qual ſeria guerra perpetua, no penſamos ſino en proſeguir lo que auemos começado, por ſoſtener el nombre de leales y fieles ſubditos, e hazer lo que ſomos obligados a nueſtros Reyes y Señores naturales, y a noſotros miſmos, y a nueſtra patria, acordandonos de lo adelante, ſufrimos alegremente nueſtras fatigas y trabajos, que ſon meritos, y dignos de grandes mercedes delante de Dios, y de ſu Mageſtad, pues las paſſamos por obligacion que a ellos tenemos. Y con cierta eſperança de lo por venir, no nos quebrantaran las opreſiones por vueſtras Señorias fechas para apartarnos deſte ſanto propoſito, antes nos esfuerçan y prouocan, que con mayor animo reſiſtamos a todos aquellos que ſon cauſadores de tan deteſtables principios de la perdicion deſtos Reynos. Y eſperamos en Dios que preſto moſtrara gran caſtigo ſobre los inuentores de tan peruerſas obras, los quales juntamente ternan caſtigo de la culpa, y no los Señores de la ſanta junta, ni noſotros. Porque quien con claro entendimiento lo quiſiere mirar bien, verà que no ſe teme culpa donde ay fidelidad y verdad, ni ſe preſume paſſion donde el bien comun ſe prefiere al proprio, ni ay ambicion donde ſe poſpone la honra, vida, y hazienda, a ſer juzgada de diuerſos pareceres. Mas antes ſus obras les ponen mayor esfuerço continuar tanta juſticia y empreſa, la qual obtenida ſe alcança la paz perpetua que deſseamos. Bien ſaben vueſtras Señorias, que el medio de la paz es la guerra. Si nueſtros antepaſſados no pelearan, y derramaran ſu ſangre, nunca noſotros gozaramos de la paz que tuuimos en tiempo de los glorioſos Reyes Don Fernando, y Doña Iſabel. Hermoſa es la guerra, cuyo fin es libertad del Rey, y del Reyno: y abominable es la paz, cuyo fin ſujecion, opreſion, e ſeruidumbre. Por eſto nueſtra intencion e propoſito es, que nueſtro Rey ſea libre, goze ſus Reynos como Señor nueſtro, no ſojuzgado ni ſometido a malos priuados, ni a falſos, o engañoſos Conſejos. Y que ſus rentas y patrimonio Real no eſtẽ vſurpadas, y mal cõſeruadas, y ſe gaſtẽ en biẽ deſtos Reynos ſuyos: para que dellos ſea muy amado, obedecido y ſeruido. Y debaxo deſte amor, obediẽcia, y ſeruicio queremos, pedimos, y ſuplicamos a nueſtro Rey por el remedio de ſu Corona Real, y de ſu Reyno, para que ſu Mageſtad deſpues de Dios ſea ſolo nueſtro Señor, nueſtro Rey, ſolo poderoſo, ſolo

Año 1521.

Año 1521.

rico, solo remediador suyo y nuestro, a quien solo temamos, siruamos, miremos, y acatemos, a quien solo demos las gracias del bien publico, a quien solo enderecemos nuestros agrauios, quexas, y querellas. Lo qual si vuestras Señorias quisiessen bien mirar y considerar, no se podrian escusar a este nuestro tan santo fin. Y pues con paz no podemos hallar esto que buscamos, justa cosa es que con guerra lo alcancemos, pues es justa y santa para hallar paz perpetua. Y assi no se puede dezir que el Reyno es causa de la guerra, sino aquellos que son estoruadores, que no alcancemos este bien vniuersal que buscamos. Y ellos daran estrecha cuenta a Dios, y a sus Magestades dello, y los daños, muertes, robos, fuerças, y otros grandes males que sucedieren seran a su cargo. La verdadera paz es, que vuestras Señorias, y los otros Señores grandes se aparten de estoruar el bien vniuersal del Rey, y del Reyno, que procuramos. Y porque para tal paz era menester la treua que vuestras Señorias pidieron, e si las obras auian de conseguir con sus palabras, no se concedio, porque sin dilacion de tiempo lo podrian vuestras Señorias hazer. Y si al contrario no era, ni es cosa justa ni razonable, que el Reyno deshiziesse su exercito, que con tantos trabajos y costas se auia juntado, ni tampoco esté embaraçado, haziendo tan excessiuos gastos, pues por lo passado nos consta, que con semejantes formas nos quieren vencer, suplicamos y requerimos a vuestras Señorias, que dexen buscar y hallar a este Reyno el bien que pretende, e no se pongan a nos perturbar y contradezir, porque no entendamos en otra cosa, sino en lleuar adelante nuestra santa empresa, y repeler a todos nuestros contrarios. De los quales esperamos en Dios presto alcançar victoria. Al qual plegue alumbrar los ilustres entendimientos de vuestras Señorias al conocimiento de nuestra verdadera causa.

Año 1521.

§. XLIII.

Llaman los Caualleros gente de guerra.

SI bien los Caualleros tratauan de medios, por otra parte procuraua llamar las gentes que pudieron, y recoger las armas. Las cartas originales firmadas del Cardenal, y del Almirante, y Conde en Tordesillas por el mes de Hebrero, dexando el dia en blanco, tiene el Condestable de Castilla con otros muchos papeles originales que he visto. Pedian a Auila mil y ocho cientos Infantes, el tercio de escopeteros (assi llamauan a los arcabuzeros.) A Cordoua mil Infantes. A Iaen trezientos Infantes. A Trugillo ciento y cincuenta lanças, y dozientos Infantes. A Badajoz cien Infantes. A Baeça docientos Infantes. A Ecija trezientos Infantes. A Vueda docientos Infantes. A Xerez ciento y cincuẽta lanças. A Caceres docientos Infãtes. A Anduxar mil y cincuẽta Infantes. A Ciudareal ciento y veynte Infantes. A Carmona ciento y cincuenta Infantes. Al Duque de Arcos, tratandole de V. M. sesenta lanças. Cõde de Vrueña sesenta ballesteros de acaballo. Don Fernando Enriquez veynte lanças. Al Conde de Palma veynte lanças. A Don Rodrigo Mexia, veynte lanças. Al Marques de Tarifa, ochenta lanças. Al Marques de Comares trenta lanças. Conde de Ayamon trenta lanças. Marques de Villafueua veynte lanças. Al Conde de Cabra cincuenta lanças. Al Duque de Medina Sidonia ciento lanças. Toda esta gente se pedia por tres meses pagada, y prometian de pagar el gasto y sueldos a costa de su Magestad. En este mesmo tiempo juntaua y llamaua gente el Condestable, de las Montañas, diziendo que para resistir al Obispo de Zamora, y a otros traydores que estauan con el: y procurò tomar las armas que de Guipuzcoa trayan para los Comuneros.

Año 1521.

§. XLIV.

Quexanse los del coman de la junta por la dilacion.

QVexauanse las Comunidades, y Valladolid mas que todas, de que los de la junta, y Capitanes del exercito entretuuiessen tanto la guerra, porque ya no auia haziendas, ni fuerças para sustentarla. Y como Valladolid sostenia el peso de tan gran maquina de armas, y de lenguas con el gouierno de la junta, y padecia los continuos assaltos y rebatos, que hazia la gente de los Caualleros, que estaua en Simancas, sentialo mas que las otras ciudades, y en publico y en secreto con ruegos y con amenazas procurauan, que los Capitanes saliessen, y acabassen en vna batalla de conduyr con los Caualleros.

Assi que vn sabado en la tarde de la primera semana de Quaresma, que se contaron diez y seys dias de Hebrero deste año de 1521. saliò Iuan de Padilla con mucha gente, y con el mayor secreto que pudo, porque nadie entendiesse el fin que tenia. Saliò por la puente camino de Zaratin (que es aldea pequeña vna legua de Valladolid) adonde se aposentò aquella noche. De la qual esta mesma noche saliò con quarenta de acauallo derechos a Simancas. Llegaron desconocidos a la Atalaya, que estaua puesta en vn cerro sobre el lugar, y Iuan de Padilla le preguntò si auia sentido algo? La Atalaya pensando que era guarda de los que corrian el campo por Simancas, le dixo: Si, gente he visto salir mucha de Valladolid, y ha entrado en Zaratan, y creo que es mucha, de que tengo gran pesar, porque en Simancas està poca. Echo mano del Iuan de Padilla, y traxolo a Zaratan, y puesto a buen reuaudo diò buelta sobre Simancas. Passado el lugar de Arroyo (que es en medio del camino) topò con algunos corredores de Simancas, y arremetiò a ellos, y metiolos a lançadas por la villa, y boluiò con gran presa de ganado a Zaratan. De ay a tres dias saliò el artilleria de Medina con mucha gente que estaua en Valladolid. Y otro dia saliò la gente de los Gelues, y se aposentaron en Zaratan, y en Arroyo, y otros lugares al derredor de Simancas, y con ellos el Obispo de Zamora, que aunque enfermo no quiso dexar de yr con el exercito, diziendo, que en tal demanda en defensa de las libertades del Reyno, muerto y viuo, sano y doliente, auia de seguir el campo (tal era el brio de vn Perlado viejo de sesenta años.) Tambien se juntaron con ellos Iuan Brauo Capitan de Segouia, y Francisco Maldonado Capitan de Salamanca, con toda su gente, y otros algunos Caualleros. En Zaratan estuuieron algunos dias, salteando y robando lo que podian a los de Simancas, y a los de Torrelobaton (que es lugar del Almirante.) Dia vuo que robaron mas de mil y quinientas cabeças de ganado obejuno, que lo vendieron, o comieron. Que si bien era Quaresma, no reparauan en hazer tales obras, que buen Obispo lleuauan que los absolueria, si con el lo confessassen. Dize este Autor llorando estos trabajos, y haziendo exclamaciones a Dios (que le deuiò de caber parte de los insultos que estos hazian) que fue castigo del cielo, que rebentò España con la larga paz, que ya no sabia que cosas eran armas; que se cumplieron en estos dias muchas Profecias de San Isidro, de San Iuan de Roca Cisla, y de otros muchos que hablaron destos tiẽpos. Otro dia saliò Iuan de Padilla de Zaratan con algunos Caualleros, y topose con otros de Simancas, y de Torrelobaton, donde tenia el Almirante mucha gente reparando el lugar, y la cerca, con temor de que auian de yr sobre ellos. Vuo entre ellos vna escaramuça bien reñida, en que murieron algunos, y prendiò Iuan de Padilla cincuenta Caualleros, y les tomò las armas y caballos. Por los quales les dauan gran suma de dinero en rescate, mas no los quiso dar.

Anymo brauo del Obispo: lo que dixo.

Llanto que haze vna estimado.

§. XLV.

COmo el tiẽpo era santo, y la guerra tan peligrosa y dañosa, muchos

Año 1521.

Frayles de buena vida, se ponian de por medio para concertarlos, y procurauan con sumas diligencias la paz. Iuntaronse en Aniago (Monasterio de Monges Cartuxos, ribera del rio Duero tres leguas de Valladolid) Caualleros y Religiosos, para tratar desta paz. Hazianse buenos partidos a los de la Comunidad: mas como las cabeças estauan dañadas, y el vicio de la guerra, y de los robos metido en las entrañas, no auia remedio. Que cierto dignos son de eterna loa el Condestable de Castilla, y el Almirante, porque con zelo Christianissimo, y amor de su patria dessearon esta paz, ofreciendo los medios possibles y fauorables al comun, y terciaron con el Emperador, para que se los concediesse, y perdonasse las injurias que a la Corona Real auian hecho, y les dolia en el alma de que muriesse vn hombre, mas nada vastò. Los Caualleros, principalmente el Almirante, y el Conde de Venauente, que sentian grandemente la perdicion de Valladolid como naturales, y que se vuiesse hecho silla, y receptaculo de la junta, tan en ofensa de Dios, y de su Rey, la escriuieron muchas cartas, dandoles buenos consejos, que fue echarlos al ayre, y de ningun fruto para ponerlos en camino, que algunos malos espiritus andauã en este lugar, que tanto atizauan el fuego, y desordenauan las voluntades, cegando los entendimientos.

Procurá los Religiosos componer estas gentes.

Lo que se deue al Cõdestable y Almirante.

§. XLVI.

Año 1521.

IVeues en la noche a veynte y vno de Hebrero deste año, saliò Iuan de Padilla de Zaratan, lleuando consigo mucha gente de Valladolid de apie, y caualos, con los demas de la gente que vino de los Gelues, que estaua a cuenta de Valladolid. Y a las dos despues de media noche leuantaron el campo, en que auia siete mil Infantes, y quinientas lanças con toda la artilleria. Caminaron con orden, y silencio, tomando las espias por donde yuan, porque no entendiessen su viage. Dieron consigo en Torrelobaton, y apossentaronse en el arrabal robando quanto hallaron en el, aunque lo mejor ya lo auian alçado y metido en la villa, la qual estaua fuerte, con vn gran valuarte y gruessa cerca: y en ella Don Garcia Ossorio con cierta guarnicion de ginetes y soldados. Assentò luego el Real sobre ella, y otra dia viernes pusieron los tyros gruessos en lugares conuenientes, para dar la bateria, y començaron a batirla fuertemente, mas hazian poco efeto, porque eran grandes los reparos. Dieronle vn assalto con grande estruendo de vozes y tyros que dentro y fuera se tirauan; mas saliò en vano la porfia, porque los cercados se defendian valerosamente. Y en esta contienda, que durò el dia, fueron muchos muertos y heridos, la mayor parte fue de los combatientes que peleauan sin defensas ni reparos de muros. De manera que visto el daño que se recibia, y el poco fruto que hazian, y porque las mas de las escalas eran cortas, y a los que por ellas subian los derribauan muertos, o heridos, tocaron a recoger y retirarse. Cessò el combate, porque aquel dia venida la noche Iuan de Padilla entendiò en fortificar su aposento y sitio, y en poner la artilleria a proposito para dar otro dia vn rezio combate, como se hizo. El Almirante, y Caualleros de Tordesillas fueron auisados aquella misma noche que llegò Iuan de Padilla, y luego embiaron a llamar las guarniciones, que estauan en Portillo, y Simancas, con pensamiento de la yr a socorrer si fuesse possible, aunque ellos eran inferiores por faltarles Infanteria, y el contrario tenia mucha y buena. Embiaron otro dia vna vanda de caualos a reconocer el campo, y orden, que los de la Comunidad tenian. Los quales llegaron cerca del enemigo, y escaramuçaron con ellos. Gasto el dia Iuan de Padilla en batir el lugar: pero acertò a ser por la parte mas fuerte del, y con esto no se le abria camino. El dia siguiente (que fue tercero de su venida) mudò el sitio de la bateria a otra

Va Iuan de Padilla sobre Torrelobaton, donde si biẽ ganò, se perdiò.

Año 1521.

parte del muro mas flaca, donde la artilleria pudo batir, y se hizieron algunos portillos, los quales vistos por los de Valladolid, y de Toledo, arremetieron sin orden a dar el assalto, y durò el porfiar harto tiempo. Mas los de dentro los rebatieron tan gallardamente, que no fueron parte para entrarles, antes los compelieron a se retirar, quedando algunos muertos, y muchos heridos. Andãdo assi la porfia, este mismo dia el Conde de Haro Capitan general, dexando el recado que conuenia en Tordesillas, saliò con hasta mil lanças a dar vista al enemigo, con orden de que dando alarma, haziendo demõstracion por vna parte del arrabal, por la otra se metiesse dentro en Lobaton Don Frãcisco Ossorio Señor de Valdonquillo con algunos soldados de que auia falta. Caminando ya con este intento, embiò a dezir el Almirante, que fuessen hombres de armas los que entrassen. Lo qual no pareciò al Conde que conuenia, por la necessidad que auia de la gente de acaballo, en el combate del campo. Prosiguiendo pues su camino, siendo ya tarde, llegaron a vista de la villa, y se pusieron en vna cuesta donde podian ver el lugar. Baxaron algunos Caualleros della a escaramuçar con los arcabuzeros que entre los cercados y tapias estauan puestos a su ventaja. Y viendo el Conde de Haro que los suyos recibian daño sin hazer efeto, los mandò recoger a lo alto donde estaua. Y estando assi esperando a Don Frãcisco Ossorio para executar el proposito que traya, llegò vn Cauallero con vna carta del Almirante, en que le dezia, que se podia boluer, que el sabia que no era menester que entrasse socorro, porque el lugar tenia la gente y defensa que era necessaria. Y no obstante esto, vuo alli algunos Caualleros que se ofrecieron a entrar en la villa. Pero no se pudo intentar, porque el Almirante auia mandado, que las escalas no se lleuassen, como estaua concertado. De manera que el Conde vuo de boluerse aquella noche a Tordesillas sin auer conseguido a su proposito, por lo que el Almirante hizo. En lo qual segun lo que despues sucediò, el se engañò (si bien algunos quieren dezir, que enojado porque el Conde de Haro no auia seguido su parecer, en que se metiesse socorro.) Pero acaeciò muy al contrario, porque Iuan de Padilla viendo que le andauan picando los mil Caualleros, y que para defenderse y ofender, auia menester mas gente, embiò a Valladolid por ella. Y el sabado adelante veynte y ocho de Hebrero le embiaron al pie de tres mil Infantes, y quatro ciẽtos cauallos con los de los Gelues que auian quedado en la villla: y yuã todos con tan buenas ganas de pelear, como si fueran a ganar Iubileo. Y aquella noche a las diez entraron en el arrabal de Torrelobaton, donde fueron biẽ recibidos con mucho plazer, esforçandose vnos a otros. Desmayaron los cercados algun tanto, por ver la gente que de nueuo auia venido, y auisaron al Almirante quexandose mucho de Valladolid, diziendo que ella sola les hazia la guerra. Luego el Domingo siguiente les dierõ tan rezia bateria con quatro tyros que se dezian San Francisco, la Serpentina, la Culebrina, y vn cañon pedrero, sin otros muchos passauolantes, y otros tyros. Y en el Domingo, lunes, y martes los batieron sin cessar. Y este martes en la tarde les dieron vn duro combate, donde murieron de ambas partes, y vuo muchos heridos, que no assomaua el hombre por la muralla, quando luego era enclauado, por ser tantos los arcabuzeros, y ballesteros, que en el Real auia. Pero los de dentro no se dormian defendiendose varonilmente, mas como eran pocos que no passauã de quatrocientos soldados, y alguna gente de acauallo, no vastauan a defenderse, y el trabajo continuo, y no dormir, y falta de vastimentos los tenia muy fatigados. Combatiase la villa por diuersas partes, y por la vna abrieron vn gran portillo. Y combatiendose la villa por vna parte, y defendiendose como podian, por otra la entraron a

Embia Valladolid tres mil Infantes de socorro sobre Torrelobaton.

Entra la Comunidad, y gana Torrelobaton.

Año 1521.

eſcala viſta, ſin ningun contraſte, y los de Valladolid y ſus vanderas delante. El ſaco ſe hizo con la mayor crueldad del mundo. Matauan ſin piedad los pobres labradores, porque no les dauan ſus haziendas: robaron los templos, deſnudando las imagines: abrian las ſepulturas penſando hallar en ellas el dinero eſcondido: rompian las cuuas de vino.

Cruel ſaco que dierõ.

Finalmente hizieron coſas, que fieras, brutos ſin razon, no las hizieran peores, no perdonando diuino ni humano. Otro dia mercoles batieron la fortaleza. Defendiaſe bien, mas eſtaua llena de niños y mugeres, que ſe auian acogido a ella. Y como de cada golpe que los tyros le dauan temblaua, penſauan que ſe queria venir al ſuelo, y no tenian que comer, y aſſi ſe dieron con ſeguro de las vidas, y la mitad de las haziendas. Deſta manera ſe apoderò Iuan de Padilla de Tortelobaton, la qual ſe tuuo por muy importante jornada, como lo eſcriuiò a Valladolid, y a Toledo. Y cierto que ganò por ella en el comun del pueblo grande opinion, por ſer cerca de Tordeſillas (que no es mas que tres leguas,) donde eſtauan los Gouernadores con todas las fuerças que tenian, y en los lugares de Comunidad hizieron muestras de grãde alegria. Y aſſi el Almirante y los que con el eſtauan lo ſintieron mucho, mas por la reputaciõn, que por lo que el lugar importaua, y determinaron de vengarſe, y cortar los paſſos a los Comuneros. Auiſaron luego al Condeſtable que eſtaua en Burgos, y el mandò que luego ſe partieſſen quatro mil ſoldados que tenia recogidos, con dos tyros grueſſos, y vna culebrina, y vn canon pedrero, por la via de Palencia. Pero Don Iuan de Mendoça lo ſupo, y ſaliò de Valladolid con cierta gente, y con la que recogiò de las Vehetrias en Palencia, y Vezerril, que ſerian mas de quatro mil Infantes, le ſaliò al encuentro, y le embaraçò el paſſo. Y viendo los Caualleros que por eſta via no podian ſer ayudados para yr contra Iuan de Padilla, ni aun tenian gente para poder ſalir de Tordeſillas, porque eſtaua Iuan de Padilla en el paſſo, y con mucho poder, las ciudades todas contrarias, y enemigas. Embiaron a pedir treguas por ocho dias a Iuan de Padilla, y ſi bien el con algunos Procuradores que con el eſtauan ſe las quiſieran otorgar, no ſe atreuieron haſta conſultar a Valladolid, porque como tenian tanta neceſſidad deſte lugar, y del eran tan fauorecidos, tenianle gran reſpeto, no ſe terminando en coſa ſin conſultarle. En Valladolid ſe comunicò a todo el pueblo por quadrillas, y todos dixeron que de ninguna manera ſe las otorgaſſen, ni por vna hora, ſino que procedieſſe con todo rigor, que cierto era que nó pedian las treguas, ſino para rehazerſe de gente y prouiſion en daño de la Comunidad. Y que ſi les dauan ocho o quinze, por ley antigua del Reyno ſe auian de cumplir haſta nouenta y ſeys, y de nouenta y ſeys en nouenta y ſeys dias, haſta vn año. Y en eſtas dilaciones ſe gaſtarian, y perderian, y deshariam las Comunidades, y perderian el brio y buen zelo, que al preſente tenian de defender ſus libertades. Pero ſi bien Valladolid dixo eſto, y acertaua en ello, los Procuradores del Reyno, y los Capitanes del exercito las otorgaron por ocho dias, de Domingo a Domingo.

Año 1521.

Piden los Caualleros treguas por ocho dias.

No quiere Valladolid que ſe las concedan.

La reputacion grande de Iuan de Padilla por auer ganado eſte lugar.

§. XLVII.

EStas treguas ſe trataron deſpues de la toma de Torrelobaton, ſi bien el Almirante eſtaua enojado por ella, vino a Valladolid de ſu parte, y del Cardenal a tratarles Fray Francisco de los Angeles. Al qual Alonſo de Vera vn frenero, y deſembueſto Procurador de la villa, mal trató en la puerta del Campo, y no le conſintiò entrar. Deſpues boluiò Alõſo de Ortiz cõ harto peligro de ſu perſona y vida, con vna carta de creencia para tratar de lo miſmo, y hablò a Don Pedro de Ayala, y a Dõ Hernãdo de Vlloa, que los hallò de buena tinta, y con deſſeo de la paz.

Año 1521.

Los quales dieron orden como los Caualleros de la junta ſe ayuntaſſen para oyr la embaxada que traya Ortiz. Oyda, y eſtando caſi acordados los capitulos, y condiciones de la tregua, y el tiempo que auia de durar, acertò a llegar a aquella ſazon a Valladolid Fray Pablo, y Sancho Zimbron, que auian ydo a Flandes con los capitulos, que ſuplicaua el Reyno, para que ſu Mageſtad los otorgaſſe como ſe ha dicho. Y luego como ſe apearon en San Pablo, y ſupieron las treguas que ſe tratauan, a la hora embiò a dezir a la junta ſu venida, ſuplicandoles, que paz, ni guerra, ni tregua no ſe aſſentaſſe, haſta que el viniеſſe a darles cuenta de la embaxada, que le auian mandado lleuar a Flandes. Y por eſta cauſa ſe ſuſpendiò haſta la tarde, en la qual los Procuradores del Reyno ſe juntaron, y vino alli Fray Pablo, y les dio cuenta de ſu camino, y de lo que por el auia paſſado. Y entre las coſas que refiriò dixo, como al tiempo que auia llegado en Flandes, el Emperador ſe auia partido para Alemaña. Y que yendo de camino para alla, en vn lugar que ſe dezia Gendo, ſupo que ſu Mageſtad auia mandado, que en entrando ellos en qualquier lugar de Alemaña los ahorcaſſen, a cuya cauſa ſe auia buelto deſde Gelando. Y que tambien auia ſabido, que el Emperador eſtaua tan ſentido y enojado de las coſas de la Comunidad, y de las perſonas que en ello auian entendido, y procurado el leuantamiento del Reyno, que en bolviendo el en Eſpaña ſenia tambien caſtigado, que no vaſtarian para lo eſcuſar algunas promeſſas, que los Gouernadores en ſu nombre vuieſſen hecho, por mas cedulas que de ſu Mageſtad viniеſſen: ante los auia de mandar caſtigar, como ſi en fragrante delito los tomaſſe. Deſta manera informò eſte Padre a los Procuradores del Reyno, y de otras algunas coſas, que ſerian largas de contar. En fin les dixò, que les amoneſtaua, que no hizieſſen paz, ni tregua con los Grandes del Reyno, ſino que eſtuuieſſen firmes y concordes en lo que auian começado. De manera, que ſi el Rey quiſieſſe entrar en el Reyno, fueſſe por ſu mano y voluntad, y no por la de los Grandes. Porque ſiendo por voluntad del Reyno, podria hazer ſus partidos y ſeguros, como quiſieſſen. Demas de que el Reyno ſe podria concertar, de fuerte, que ſino ſe cumplieſſe por el Rey lo que ſe aſſentaſſe con ellos, quedaſſe el Reyno vnido y concertado. De manera, que todos los pueblos ſe juntaſſen ſiempre que fueſſe meneſter, y acudieſſen vno a otro para lo que les tocaſſe en defenſa y ſeguridad que ſe guardaſſe lo capitulado. Por tanto que le parecia que no ſolamente no deuian otorgar la tregua que ſe pedia, mas ſeguir la guerra haſta deſtruyr los Grandes, y quedar los Procuradores del Reyno con la junta Señores de la tierra. En haziendo F. Pablo ſu razonamiento, los Procuradores ſin embargo deſte eſtoruo que el Frayle hizo, mandaron a Ortiz tratar de la tregua. Sentoſe a caſo Ortiz junto a F. Pablo, y penſando el que Ortiz era Procurador de alguna ciudad de los que auiã venido deſpues de ſu partida, començò a hablar con el algo de lo que auia dicho a los Procuradores, eſpecialmẽte de la voluntad que el Emperador tenia de caſtigar los Comuneros, no obſtante qualquier perdon que tuuieſſen. Y como dixeſſe coſas eſcandaloſas, Ortiz le preguntò, que como las ſauia: y dixole lo miſmo que auia dicho a los Procuradores. Entonces le dixo Ortiz en voz, que todos le pudieron oyr, que eſtaua tan marauillado de vna perſona tan noble como la ſuya, de quien todos aquellos Caualleros auian de recibir doctrina, aſſi por ſer como era Maeſtro en Theologia, como por ſu habito y profeſſiõ, dezir vna coſa tan graue como la q̃ auia certificado a aquellos Señores, diziendo que no obſtante qualquier perdon que tuuieſſen de los Gouernadores, confirmado por ſu Mageſtad, los q̃ vuieſſen hecho los alborotos en el Reyno, que viniẽdo ſu Mageſtad en el, auiã de ſer caſtigados, como ſi en el delito fueſſen tomados, ſin tener

Año 1521.

Año 1521.

dello mas certidumbre de ſolo auerlo oydo. Y pues eſtas palabras eran para eſtoruar la tregua de donde ſe auia de ſeguir la paz: y los de ſu habito antes auian de poner paz donde no ſe eſperaua, que eſtoruar los medios por dõde ſe podia ſeguir. Como el Frayle oyò eſto eſcandalizoſe, y preguntò quien era aquel hombre, y ſe lo dixeron. Como Fr. Pablo ſupo que Ortiz era el que pedia la tregua por parte de los Caualleros, ſalioſe de la junta diſſimuladamente. Y Ortiz con los Procuradores que quedaron trataron de las condiciones de la tregua. Y en tanto que eſto ſe trataua, F. Pablo hablò a algunos de los alborotadores, diziendoles, que como conſentian entrar vn traydor en la villa? Que los Grandes del Reyno en ſon de tratar tregua, embiauan por informarſe de lo que paſſaua en el pueblo, y la voluntad y animo de la gente del. Que le parecia que le deuiã echar de la villa, o prenderle para ſaber del la cauſa principal de ſu venida. Y luego fue a la junta con aquellos Comuneros, con quien hablò, armados, y entraron dentro, diziendo con gran ferocidad, que como ſe conſentia que eſtuuieſſe en el pueblo vn traydor, que ſolamente venia a ſaber lo que en el paſſaua, requiriendo a los Procuradores, que luego le echaſſen de la villa: donde no, que ellos le prenderian y le hariã dezir mal de ſu grado a lo que principalmente venia, con otras muchas palabras, y amenazas, que puſieron harto temor en Ortiz. Los Caualleros que alli eſtauan con palabras manſas, y halagueñas, los quietaron, de manera que ſe ſalieron de la ſala. Y Ortiz dixo, que pues auia venido con ſu ſeguro a tratar de la tregua, que ſi ſe auia hecho aquel ruydo para echarle del pueblo, que el ſe yria. Pero que ſi eran ſeruidos ſe tratаſſe dello, le aſſeguraſſen y defendieſſen como Caualleros. Que ſin embargo de las amenazas que los alborotadores auian hecho, que el ſe detendria haſta concluyr las treguas. Los Caualleros dixeron: Que eran contentos, y dieron palabra de defenderle a ſe de Caualleros, y eſtuuieron dando y tratando en las treguas y condiciones dellas, haſta las onze de la noche, que ſe cõcluyeron, y dieron teſtimonio dello, inſerto en las condiciones y capitulos que ſe concertaron, juntamente con vna clauſula de la jũta general del Reyno, y otra de la junta de la villa para los Capitanes que eſtauan en Torrelobaton, haziendoles ſaber la tregua que ſe auia aſſentado, mandandoles que ſe obedecieſſe y pregonaſſe en el exercito en la manera que ſe contenia en el teſtimonio. Y con eſtos deſpachos partiò Ortiz de Valladolid a aquella hora por la poſta, y llegò a Torrelobaton a la vna de la noche, donde hallò, que ni en el campo, ni en la villa auia guardia, y entrò con los criados en el arrabal, donde eſtauan durmiendo mas de dos mil hombres, tendidos en el ſuelo a los fuegos que tenian hechos; y tan ſin cuydado, que ſi llegaran dozientos hõbres vaſtaran para deſtruyr el exercito, ſegun el deſcuydo con que eſtauan. A qui hizo Ortiz ſus diligencias con Iuan de Padilla, y los demas Capitanes, notificandoles el mandato de la tregua. Aquella miſma noche, y a la mañana ſe juntaron. Y ſi bien entre ellos vuo algunas difficultades ſobre acetarla, y guardarla, contradiziendola con mucho eſpiritu vn Diego de Guzman Procurador de Salamanca, que por mandado de la junta auia venido al exercito como por ſobre eſtante de General: la tregua ſe acetò y pregonò en el exercito, y Ortiz lo tomò por teſtimonio, y luego ſe partiò a Tordeſillas, donde el Almirante, y Cardenal le recibieron bien, y vuo contento en todos por parecerles que con eſta tregua ſe daua principio a la paz que deſſeauan. Y aquella tarde ſe juntaron a Cõſejo en la camara del Cardenal, el Almirante, Conde de Venauente, el Marques de Aſtorga, el Conde de Miranda, el Conde de Alua de Liſta, el Conde de Villarrambla, el Conde de Cifuentes, con otros muchos Caualleros ſin titulo, y aſſi miſmo Iuan Rodriguez Maſuno Embaxador del Rey de Portugal, y el Licenciado Polanco del Conſejo, y por Secretario Pedro de Camaceli. Delante de eſtos Señores dixo Ortiz los trabajos en que ſe auia viſto, y el deſpacho que traya, y preſentò los teſtimonios de la tregua, en la qual dezian los de la junta: Que eran contentos de otorgar la tregua que les fue pedida por parte de los Gouernadores del Reyno, por ſeruicio de Dios nueſtro Señor, y por ſe lo auer mandado el Señor Rey de Portugal. Los Caualleros ſe agrauiaron deſto, y que no ſe auian de conſentir ſemejantes palabras, que no eſtauan tan ſin fuerças que auian de penſar los Comuneros que les tenian ventaja alguna. Y a que vuieſſen de pelear los vnos y los otros: pues que en qualquier tiempo les darian la batalla ſi meneſter fueſſe. Y que no ſe auia de admitir aquella tregua, ni pregonarſe en ſu exercito, haſta que ſe emẽdaſſen aquellas palabras. Sobre eſto vuo votos y pareceres diferentes, y determinaron que Ortiz boluieſſe a Valladolid a tratar dello. Y en eſto ſe paſſaron algunos dias, que ni bien ſe guardauan las treguas, ni del todo ſe hazian guerra. Por eſto ſe quexauan las Comunidades, y en particular los de Valladolid, diziendo, que ſus Capitanes por gozar los oficios honroſos que tenian, no hazian la guerra de veras, y que los Caualleros los entretenian para rehazerſe, y eſperar al Condeſtable, y quãdo ſe vieſſen mas poderoſos dar ſobre ellos, y entiendo que no ſe engañauan mucho.

§. XLVIII.

Don Pedro Laſſo, y otros tratauan de concordia.

DON Pedro Laſſo, y el Bachiller Alonſo de Guadalaxara, Procurador de Segouia, eſtauan en el Monaſterio de S. Thomas, de la Orden de Santo Domingo, fuera y cerca de Tordeſillas, tratando de paz con el Cardenal y Almirante de Caſtilla. Y entendian en ello antes que ſe tomaſſe Torrelobatõ, y auia ceſſado la platica, porque el Almirante enojado de lo que en ſu lugar auian hecho, no queria tratar dello. Mas deſſeaua el Almirante tanto la paz, que ſi bien ofendido grauemente, boluiò a querer tratar della. Y auiendoſe concertado en algunos capitulos, pareciò a todos que para dar aſiento en todo, ſe deuia poner eſta tregua. Y por apretar mas el negocio, y que ſe effetuaſſe la paz que tanto ſe deſſeaua, acudieron muchos Perlados y ſantos Religioſos, y vno que era de conocida virtud llamado Fray Iuan de Empudia, de la Orden de S. Franciſco muy viejo y ciego, con dolor de ver tantos males, con harto trabajo fue de Valladolid a Tordeſillas, a quatro de Março. Y el Almirante, y Gouernadores, y algunos de aquellos Caualleros concedian los mas de los capitulos que las Comunidades pedian, y los que mas importauan, y parecia que la coſa lleuaua manera de concertarſe. Pero faltando la confiança en la Comunidad no ſe conuinieron en la ſeguridad, porque los Gouernadores y Grandes ſe obligauan a ſuplicar con mucha inſtancia al Emperador que les confirmaſſe lo q̃ pedian. Obligauan ſus bienes y perſonas a ello, y dauan otros buenos medios, interuiniendo en eſto tambien el Embaxador, y autoridad del Rey de Portugal. Pero las Comunidades pedian q̃ ſe obligaſſen los Grandes a pedirlo por armas y guerra, en caſo que el Emperador no lo otorgaſſe, y que les dieſſẽ rehenes de perſonas principales, y fortalezas que tuuieſſen para ſu ſeguridad. De manera q̃ lo ponian en terminos que no parecia poſible traello a cõcordia. Pero por no perder la eſperança della, antes que ſe cumplieſſe la tregua ſe acordò que ſe procuraſſe prorogacion, y que ſe alargaſſe; y el Embaxador de Portugal, y Don Pedro Laſſo, el poſtrero dia de la tregua fueron a Torrelobaton, y con el ciertos Religioſos de authoridad, y dieron cuenta a Iuan de Padilla, y a los otros Capitanes de lo que paſſaua. Y no queriendo, o no teniendo

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako

Año 1521.

poder los que alli eſtauan para otorgar lo que ſe pedia, aunque ſe cumplia la tregua, concertaron de yr a Zaratan; donde ſalieron los de la junta, y ſe jũtaron todos a tratar dello. Pero eſtauã tan ſoberuios, y por otra parte temian tanto dexar los cargos que tenian, principalmente los Capitanes, que no ſe pudo acauar con ellos que quiſieſſen tregua ni paz (ſi bien algunos de la junta la votaron.) El principal de los quales fue Don Pedro Laſſo de la Vega, que deſde alli los dexò, y ſe apartò de aquel mal propoſito, y de hecho ſe vino a Tordeſillas para los Gouernadores. De manera que la tregua y tratos fueron ſin ningun fruto, ſaluo que en aqueſtos ocho dias a Iuan de Padilla ſe le menoſcauò parte de ſu exercito, porque los ſoldados que auian auido dinero, o buena ropa en el ſaco de Torrelobatõ, como en la tregua podian paſſar ſeguros, ſe fueron a ſus caſas. Y lo miſmo hizieron parte de la gente de armas de las guardas que andauan en ſu campo, porque no les pagauan. Iuntaronſe en Bamba ſegunda vez. Embiaron a llamar a Iuan de Padilla para que fueſſe preſente. Vino a Bamba, y con acuerdo de todos vaxaron a Zaratan: donde fueron muchos de Valladolid de apie y de acauallo. No ſe cõcertaron: pedian treguas por otros ocho dias, y por tres. No quiſieron los de la Comunidad, diziendo que los querian engañar. Fueronſe a comer, y queriendoſe ſentar a la meſa, Iuan de Padilla fue auiſado que le querian matar, y ſin comer el ni los ſuyos con muy poca gente ſe fue a Torrelobatõ, y los Caualleros a Tordeſillas.

Iunta Zaratan para concordar.

Pierde Iuã de Padilla gente por no ſeguir la guerra de hecho

A

B

C

D

E

§. XLIX.

YA en eſtos dias tenia el Prior de San Iuan Dõ Antonio de Zuñiga campo formado en el Reyno de Toledo, en fauor de los leales ſeruidores del Emperador, y para reduzir a Ocaña, que ſiendo del Maeſtrazgo de Santiago eſtaua alçada con otros lugares. Y eſtando aſſi en el corral de Almaguer, vino a el el Guardian de San Iuan de los Reyes de Toledo, con tratos y amoneſtaciones de aquella ciudad, y de la Comunidad della: y a quatro deſte mes de Março eſtauan con cierta manera de tregua, penſando que vuiera algun camino de paz, o ſoſſiego. Pero como la tyrannia, y juſticia no ſe cõpadecen, no la vuo entre ellos, y aſſi vinieron en todo rompimiento de guerra, ſiendo Capitan contra el Prior por Ocaña, y los otros lugares alçados, el Obiſpo de Zamora principal cabeça deſtos eſcandalos.

Guerra cõ Toledo que hizo Don Antonio de Zuñiga.

Año 1521.

§. L.

ESte es el tiempo en que començò el Rey de Francia a hazer algunos mouimientos de guerra contra el Emperador, y tomò por inſtrumento a vn Conde llamado Roberto de la Marcha. Y eſto como, o porque occaſiones, y el ſucceſſo que en ello vuo ſe dirà en lugar mas conueniente. Tocolo aqui, porque ſe entienda que fue en eſte tiempo, en el qual ſe tuuo por cierto, ſi bien vuo euidencia, que algunos de los que ſeguian la Comunidad ſe eſcriuian con el Rey de Francia. Y ſe hallò vna carta, quando, como veremos adelante, ſe vencio la batalla de Eſquiros, por los Gouernadores, en poder del Capitan Monſieur de Aſparros, en que dezia el Rey de Francia: *Mucho plazer hemos tomado de la toma del Reyño de Nauarra, y de auer paſſado el exercito el rio Hebro. Proſigue tu empreſa, y ſiempre ten inteligencias con la gente comun de Caſtilla, que no te podra faltar*: y por otros algunos indicios que vuo. Y que algunas ciudades appellidaron, quando el exercito Frances llegò a Logroño: Viua, viua el Rey de Francia, que ẽbia ſocorro a las Comunidades. Todo eſto ſe dixo de los deſdichados Comuneros, que Dios nos libre, quando dizen, que el perro rabia. Eſto es cierto, que ni Iuan de Padilla, ni en la junta, ni otra de las cabeças mayores deſtos leuãtamientos, jamas tal coſa intẽtarõ.

Deſpicue la guerra Francisco contra el Emperad.

Porque

Año 1521.

Porque ſi lo hizieran no dexara de ſentirſe. Y en la carta del Rey de Francia no dize mas de que ſu Capitan procure entenderſe con las Comunidades. No que tuuieſſe el carta, ni demanda dellas, ſi no que procuraſſe valerſe dellas, ſi hallaſſe ocaſion y entrada. Y eſta yo ſè que no la vuo a lo menos de parte de los Caſtellanos, porque he viſto papel de caſi los penſamientos todos que tuuieron. Y tal no le vuo, ni trato del, ni aun de faltar a ſu Rey en lo eſſencial. En lo demas que dixeron, Viua el Rey de Francia, algun picaro lo podria dezir, o qualque necio apaſſionado. Y ſi llegara el negocio a las veras, eſte perdiera mil vezes la vida por ſu Rey, y Señor, como ſiempre lo han hecho los Eſpañoles con ſuma fidelidad, ſi bien entreſi ſe quiebren las cabeças.

A

B

C

§. LI.

Dueñas entra en la Comunidad.

EN vnos papeles que vi originales de Fray Antonio de Gueuara Coroniſta del Emperador, y Obiſpo de Mondoñedo, tratando deſtas Comunidades, dize, que ſe leuantò la villa de Dueñas, y ſe deſmandò contra el Conde de Buendia, y Condeſa, con muchos deſacatos.

Y como los Condes reboluieſſen ſobre ellos, embiaron a pedir fauor los de Dueñas a los de la junta. Y que les peſò mucho a los de la junta y Comuneros, que los de Dueñas vuieſſen hecho tales coſas, y les pidieſſen gente contra ellos, porque los Condes no desfauorecian a la Comunidad. Y que de amigos ſecretos los hizieron enemigos deſcubiertos. Pero que viendo que les importaua tener la villa de Dueñas a ſu deuocion, dieron el ſocorro que pedian. Eſte ſocorro parece que les hizo Valladolid, y que fue Don Iuan de Mendoça con ſietecientos hombres de apie, piqueros, eſcopeteros, y balleſteros pagados por cierto tiẽpo. Y fue en ocaſion que ſe temian, que el Conde eſtable queria venir a Valladolid, y eſcriuen a Valladolid, dandole las gracias por el ſocorro. Y dizen el firme propoſito que tienen de ſeruir al Emperador, y a la Comunidad, y otras coſas deſta manera:

A

B

C

Año 1521.

Carta de Dueñas a Valladolid.

ILuſtre, e muy magnifico Señor. Para verificar el gran amor, e voluntad que vueſtra Señoria nos tiene, ſin que de nueſtra parte ayan precedido ſeruicios algunos que merecedores fueſſen de la menor merced reciuida, no contento con eſto, e con auer diuerſas vezes eſcrito cartas dignas de ſuma memoria, de tanto animo e eſfuerço, agora ha tenido por bien, e acatando quien vueſtras Señorias es, e no mirando el poco caudal que de nueſtra parte ſe puede poner, de embiarnos para auernos de moſtrar mas clara ſeñal de la gran beneuolencia que cerca de noſotros tienen, e determinada libertad de hazernos ſiempre mercedes a ſus proprios naturales. Donde podemos ſentir, que ſi haſta aqui no ſe han hablado por cartas e figuras, agora nos viſitan con ſu miſma perſona. Dandonos dotrina e forma como fuente, por que via nos auemos de ſeguir, e conſeruar en eſte tan juſto e ſanto propoſito. Bien tenemos creydo que la poderoſa mano de Dios aya ſido inſtrumento de lo començado, que dara glorioſos fines. E como Señor vniuerſal para manifeſtar a los tiranos ſu omnipotencia permite, que con los flacos ſean desbaratados, e deſtruydos los fuertes, y poderoſos. Quien penſara que ſiendo eſta noble villa tan obligada, e tan do-

Año 1521.

minada e pueſta en ſeruidumbre, fuera como es tanta parte, porque los enemigos eſten pueſtos en tanta aflicion, y trabajo, no poniendo comparacion a las grandes e loables hazañas, e merecedores de perpetua memoria, que vueſtra Señoria ha conſeguido en eſta trabajoſa jornada? Porque cada vn Señor particular de la otra Roma, puede e deue gozar de nombre de infinita memoria. E por tanto eſta noble villa no pienſa tener ni alcançar otro mayor titulo deſpues de ſer de la Corona Imperial de ſu Mageſtad, que eſtar debaxo del querer e voluntad de vueſtra Señoria todos los tiempos del mundo. Crea vueſtra Señoria que no cauſaria tibieza en noſotros ninguna cedula, ni amenaça que ſe nos procure hazer. Porque bien conocido tenemos, que quando los enemigos no puedan ofender con ſus armas, procuran de enflaquecer las nueſtras, por diuerſas vias preſumir de executar ſu dañado deſſeo, Porque ſiempre que procurare de derribarnos de nueſtro ſanto propoſito, crea vueſtra Señoria que cobraremos nueuo animo, e fuerça para proſeguir nueſtra intencion. E pues eſta noble villa no pienſa que tiene coſa que no la aya ofrecido a vueſtra Señoria, le ſuplicamos reciba por ſuyos, e por tales; de todos trabajos nos haga participes, pues tenemos conocido, que la mayor e mejor parte de la vitoria ſera nueſtra. Muy crecida merced hemos recibido, en querernos embiar vueſtra Señoria vna perſona tan inſigne, e de tanta autoridad, e que tanto efeto ſu venida hizieſſe con ſu bien ordenada creencia, que de parte de vueſtra Señoria nos diò. Que los fuertes cobraron fuerças, e los flacos todos ſe alegraron, aunque ſiempre tuuieron por cierto el ſocorro, e fauor de vueſtra Señoria ſer tan grande e tan copioſo, que vaſtaua reſiſtir é ofender a gran numero de arneſes, quanto mas a cedulas ganadas por relacion falſa de tiranos enemigos de todo bien. Las quales penſamos ſer de tan poco valor, que ſe han de conſumir en vapores. Quedamos tan alegres e tan eſforçados, que mas deſſeamos la muerte trabajoſa por conſeguir libertad, que vida con promeſſas e juramentos traſpaſſados vſando de poca virtud; porque la demanda de los enemigos repugna a lo què es razon, e juſticia. Que coſa puede ſer tan temeraria, que las coſas aceſſorias para alcançar eſte mal deſſeo, pueda tener alguna ſeguridad e holgança? antes nos parecen laços en que caen los ruſticos e groſſeros. E porque para querernos mas declarar nueſtro propoſito ſer tan cierto como es, ſeria dar enojo a vueſtra Señoria, y por tanto el Reuerendo Padre Maeſtro Fray Alonſo Buſtillo podra informar de lo que aca paſſa. Ceſſamos quedando en continuo ruego a nueſtro Señor la muy magnifica perſona de vueſtra Señoria guarde, y Eſtado proſpere como deſſea. De Dueñas a ocho de Março de mil y quinientos y veynte y vn años. Por mandado de los Regidores e Comunidad de la villa de Dueñas. Rodrigo Alonſo Eſcriuano.

Año 1521.

Año 1521.

A Veynte, y ſiete de Março deſte año eſtauan las coſas de los dos campos en mal eſtado tampoco auentajados los vnos como los otros. Eſcribiolo aſſi Don Petro Luxan Comendador major de Caſtilla, eſtando en Simãcas, al Emperador. Dize que eſte lugar eſtaua con neceſsidad de gente, y que Iuan de Padilla, y otros Capitanes de la Comunidad ſe auian eſtado en Torrelobaton. Y de Tordeſillas ſe les auia hecho algun daño en ſu gente de Infanteria deſmandados, y alguna otra que eſtaua en algunos lugares cerca de alli. Que ſe les auia ydo mucha gente de la que traxeron, como ſuele acontecer en los campos, que ſe eſtan quedos. Y lo miſmo auia ſucedido entre los leales: aunque de gente de acuallo les ſobrauan en harta quantidad. Que la gente que agora eſtaua en Torre ſe dezia no pazaua de dos mil Infantes, con trecientos cauallos. Y que Iuan de Padilla, y los que eſtauan alli ſe querian ya ſalir. Y que ſiendo aſſi de buena razon auian de yr alli a Simancas, donde ſe les podria juntar otros mil de Valladolid, por la gana que tenian de eſtorbar el perjuyzio, que ſe les hazia de Simancas, y recogerſe en Valladolid. Que los Comuneros eſtauan ſin dinero, y ſu gente muy mal pagada. Y la miſma falta auia entre los Caualleros, ſi bien auian remediado algo con la plata, de los que alli, y en Tordeſillas eſtauan. Con que ſe auia hecho pago de dos meſes a la gente de acuallo, y à la Infanteria de vno, que eran Março, y Abril (termino en que el Emperador auia eſcrito que eſtaria en Flandes, y a la vela para en haziendo tiempo venirſe a Eſpaña.) Que de la gente de los Geſues cada dia ſe yuã paſsãdo al campo de los Caualleros de dos en dos, y tres a tres, y dezian que ſe paſſarian muchos mas.

Los Caualleros vendieron ſu plata para pagar la gente, con tanta voluntad ſeruian a ſu Rey.

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Iſlas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO NONO.

Año 1521.

SON las paſſiones aſſentadas en el alma, como las contumelecencias de tezias enfermedades que qualquier exceſſo (por ligero que ſea) derriba al enfermo, y pone en la ſepultura. Tratauan de componerſe los Caualleros, y alterados; no con las veras que conuenia. Que vnos ſobre falſo moſtrauan querer la paz, hallandoſe bien con la guerra, por los intereſſes que della ſacauan. Otros diſimulauan (ſi bien no del todo) y los mas del vulgo (que llamauan Comuneros) ni creyan, ni fiauan, teniendo por inciertos los partidos, que de parte del Rey, y Caualleros ſe les ofrecian. Canſauanſe los Religioſos, que con ſantas intenciones procuraua componerlos. Andando pues los vnos, y los otros en eſtos tratos, quãdo corrian las treguas de los ocho dias, ſucedieron dos coſas que de todo punto los eſtrangaron rompiendo la poſtema, o ponçoña, que en los animos auia, con el fin, y rõpimiẽto que en eſte libro veremos,

Año 1521.

Año 1521.

que ſera la concluſion de tan laſtimoſa hiſtoria. De ſuerte que los nublados que en Caſtilla ſe leuantaron, amenazando cruel tormenta, ſe deshizieron en vna breue, y no ſangrienta batalla, que en los campos de Villalar, aldea de Toro, ſe dieron Caualleros y Comuneros con glorioſo fin, compungidas las ciudades conocieron ſu error, y obedecieron al Rey, que Dios les daua, a quien ſiruieron, y amaron como adelante veremos.

En los dias que digo, el Corregidor de Medina del Campo Franciſco de Mercado, con veynte de acauallo (que entonces llamauan eſcuderos) y otras perſonas, que por mandado de la junta venian a Valladolid, llegando a paſſar la puente de Duero, que eſtà en el camino dos leguas de Valladolid, y vna de Simãcas, ſalieron ciento, y cincuenta cauallos ligeros de los que con el Conde de Oñate eſtauan alli alojados, y en frontera para correr eſta tierra, y hazer mal a Valladolid. Acometiendo a los que venian de Medina al paſſar de la puente vuo vna eſcaramuça entre ellos, en la qual murieron quatro hombres de Medina. Prendieron a Franciſco de Mercado, (a quien ſoltaron luego) y al Mayordomo mayor de la artilleria, con otros dos, y lleuaronlos a Simancas. Supoſe en Valladolid, y ſalrò a ſocorrerlos mucha gente de guerra, mas llegaron tarde: y el Corregidor de Medina los detuuo, porque topando con ellos les dixò, que ſe boluieſſen que no era nada, y como vieron que auia ſido algo, prendierõ al Corregidor de Medina, porque le auiã hallado muy culpado, y ſoſpechoſo, y hizieran del luego juſticia, pero diſſimularõ, porque no peligraſſen los que auian lleuado a Simãcas. Embiaronlos a pedir quexandoſe de que coriẽdo las treguas vuieſſen hecho aquel aſſalto quebrando ſu palabra, mas no ſe les hizo emmienda.

Año 1521.

§. II.

LO que mas indignò los animos de toda la Comunidad fue, que antes que ſalieſſe el termino de las treguas en la plaza de Valladolid fixaron, ſin ſauer quien, vna prouiſion de los Gouernadores del Reyno, donde ſe nombrauan muchos vezinos de Valladolid, Toledo, Salamanca, Madrid, Guadalaxara, Murcia, Segouia, Toro, Zamora, y de todas las otras partes de las Comunidades, dandoles por traydores y quebrãtadores de la fidelidad que a ſu Rey y Señor deuian, llamandoles aleues, enemigos de ſu Mageſtad; que ſerian mas de quinientos hombres, y Caualleros nombrando al Obiſpo, y a Iuan Padilla, y a otros muchos de la Comunidad. Eſta carta ſe deſpachò en Burgos, y ſe leyò, y pregonò cõ la ſolemnidad que ella dize por Anton Gallo Chanciller, y Secretario del Conſejo Real, que eſtaua en Burgos; y del regiſtro que eſta en poder de Iuan Gallo de Andrade ſu nieto la ſaquè, y dexando los que en ella ſe nombran por ſer muchos, y que importa poco a la hiſtoria ſaber los que fueron, dize aſſi:

DOn Carlos por la gracia de Dios, &c. A los otras perſonas que por la dicha junta al preſente tienen oficios en eſtos nueſtos Reynos, e a vos las vniuerſidades e Comunidades deſtos nueſtros Reynos que eſtays leuantados en nueſtro deſeruicio en ellos: e cada vno e qualquier de vos aquien eſta nueſtra carta fueſe moſtrada, y ſu traslado ſignado de eſcriuano publico, o ſuperiedes della por pregon, o por afixacion, o en otra qualquier manera, ſalud e gracia. Sepades que nos mandamos dar, y dimos vna nueſtra carta de poder, y comiſſion firmada de mi el Rey, y ſellada con nueſtro ſello, y libiado de algunos del nueſtro Conſejo, e a los nueſtros viſo Reyes e Gouernadores deſtos nueſtros Reynos, e a qualquier dellos, y los del nueſtro Conſejo. Su

Parece vna prouiſion fixada en plaça de Valladolid contra la junta que alterò el pueblo y exceſſos mas las voluntades.

Año 1521.

tenor es este que se sigue: Don Carlos, &c. Por quanto a los Grandes, Perlados, e Caualleros, vezinos e moradores de los dichos nuestros Reynos y Señorios de Castilla, son notorios y manifiestos los leuantamientos e ayuntamientos de gentes, hechos por las Comunidades de algunas ciudades e villas de los dichos Reynos, e por persuasion e inducion de algunas personas particulares dellas, e los scandalos, rebeliones, muertes, derruamientos de casas, e otros graues e grandes delitos que en ellos se han cometido e cometen cada dia, e la junta que las dichas ciudades a voz, y en nombre nuestro, y del dicho Reyno, e contra nuestra voluntad, y en desacatamiẽto nuestro hizieron ansi en la ciudad de Auila, como en la villa de Tordesillas. En la qual aun estan y perseueran, e los Capitanes, e gente de armas que se han traydo, y traen por los dichos nuestros Reynos, dannificando, atemoriçando y opprimiendo con ellas a nuestros buenos subditos, e leales vassallos, que no se quisieron juntar con ellos, a seguir su rebellion, e infidelidad. En la qual perseuerando, se han hechado, y hecharon de las dichas ciudades a los dichos nuestros Corregidores. E tomaron en si las varas de nuestra justicia. E combatieron publicamente nuestras fortalezas, de las quales al presente estan apoderados. E para poderse sostener en su rebelion, e pagar la gente de armas que traen en los dichos Reynos en nuestro deseruicio, por su propria authoridad han hechado grandes sissas, è derramas sobre los nuestros subditos y vasallos, que agora nueuamente se han tomado, e ocupado nuestras rentas Reales: las quales gastan, e conuierten en sostenimiento de la dicha su rebelion. Y para se hazer mas fuertes han embiado diuersas personas a nuestros Capitanes, e gentes de nuestras guardas, para los traer assi, e los quitar e apartar de nuestro seruicio, ofreciendoles para ello que les pagaran lo que les sera deuido, y para lo de adelante les acrecentarian el sueldo. Amenaçandoles que si ansi no lo hiziessen, les desharian sus casas, y destruyrian sus haziendas. Y las mismas promessas y amenaças se han hecho, y hazen a las personas que con nos en los dichos Reynos viuen de acostamiento, e a las otras personas que viuen, e lleuan acostamiento de los Grandes e Caualleros de los dichos Reynos, que han seguido, y siguen nuestro seruicio. De manera que aunque los dichos Grandes siendo su lealtad para nos poder seruir, han llamado los dichos sus criados, no les han acudido por miedo, y temor de la opressiõ de aquellos que estan en la dicha rebelion. E con pensamiento que han tenido e tienen, de traer assi a los Grandes, Perlados, e Caualleros de los dichos nuestros Reynos, e los enemistar con nos, y apartar de nuestro seruicio, han tentado y tientan por diuersas vias e maneras exquisitas de les leuantar, y algunos dellos han leuantado sus tierras e vassallos, que por merced de nos, e de los Reyes nuestros antecessores tienen por muy grandes, notables, e señalados seruicios que hizieron a nos, y a ellos, y a nuestra Corona Real. A los quales han dada, y dan fauor y ayuda, para que no se reduzgan a sus Señores. Y algunos de los dichos Grandes que han castigado los dichos sus vassallos, que assi por inducimiento de los susodichos se les alçaron, amenaçãdo que los han de destruyr. Y aun han dado assi contra ellos, como contra otras personas, cartas e mandamientos en voz y en nombre nuestro, e del Reyno. Por las quales les requerimos, e mandamos que se junten con ellos con sus personas, casas y Estados, so pena que si ansi no lo hizieren, sean auidos por traydores enemigos del Reyno: e como a tales les

Año 1521.

puedan hazer guerra guerreada. Y han embiado, y embian predicadores, y otras personas escandalosas, y de mala intencion, por todas las ciudades, villas y lugares de los dichos nuestros Reynos, e Señorios, para los leuantar, y apartar de nuestro seruicio, y de nuestra obediencia y fidelidad. Que con falsas, e no verdaderas persuasiones, (jamas oydas ni pensadas) las traen a su error e infidelidad. Continuando mas aquello, y su notoria deslealtad, han tomado nuestras cartas a nuestros mensageros: y entresi fecho ligas y conspiraciones con grandes juramentos e fees de seguridades de ser siempre vnos, y conformes en la dicha su rebelion e deslealtad, en gran deseruicio nuestro, e daño de los dichos Reynos. Y han prendido a los del nuestro Consejo, e otros oficiales de nuestra casa, e Corte, lleuandolos publicamente presos con trompetas y atabales por las calles publicas de la dicha villa de Valladolid, y a la dicha villa de Tordesillas, e otras partes donde quisieron. E tomaron e tuuieron preso al muy Reuerendo Cardenal de Tortosa, Inquisidor general de los dichos Reynos, e nuestro Virrey, e otrosi Gouernador dellos. E han requerido, y hecho requirir a Don Iñigo Fernandez de Velasco nuestro Condestable de Castilla, Duque de Frias, ansi mismo nuestro Virrey, y Gouernador de los dichos nuestros Reynos, que no vse de los poderes que de nos tienen. Y pretendiendo pertenecerles a ellos la gouernaciõn de los dichos nuestros Reynos, han hecho y hizieron pregonar publicamente en la plaça de Valladolid, que ninguno fuesse ossado a obedecer, ni cumplir nuestras cartas, ni mandamientos, sin primero los lleuar a notificar, e presentar ante ellos en la dicha villa de Tordesillas. Donde han intentado de hazer, y hazen otro nueuo conciliabulo, (aque ellos llaman Consejo.) Y para ello han tomado el nuestro sello, e registro: y dende como traydores, vsurpando nuestra jurisdicion, e preminencia Real, embian prouisiones, cartas e mandamientos por todo el Reyno. Y han suspendido, y mandado suspender todas las mercedes y concessiones, que nos auiamos hecho, y hazemos a personas naturales destos nuestros dichos Reynos, despues del fallecimiento del Rey Catholico. E de mas de todo lo susodicho, e de otras muchas cosas grauissimas, y enormissimas que han hecho, cometido y perpetrado, y cada dia hazen y cometen, vinieron y entraron con gẽte de armas en la dicha villa de Tordesillas, en que yo la dicha Reyna estoy. Y se apoderaron della, y de mi persona, y casa Real, y de la ilustrissima Infanta nuestra muy cara, y muy amada hija, y hermana: y hecharon al Marques, y Marquesa de Denia, que residian con nos, en nuestro seruicio: e pusieron en su lugar en nuestra casa, a su voluntad las personas que han querido, y les plugo. De todas las quales dichas causas, (como quiera que han dicho, y dizen que las hazen, y han hecho so color de nuestro seruicio, e bien de los dichos nuestros Reynos) clara y auiertamente parece auer sido su intencion de se querer apoderar de los dichos nuestros Reynos, tiranizandolos. Lo qual manifiestamente se muestra por sus obras tan dañadas, y reprouadas, y tan contra nuestro seruicio, e bien publico de los dichos nuestros Reynos, e contra la lealtad y fidelidad, que como nuestros subditos e vassallos nos deuian, e como a sus Reyes, e Señores naturales nos prestaron, e fueron obligados a tener y guardar: e endereçadas a macular, y en turbiar la Nobleza, y fidelidad de los dichos nuestros Reynos, ciudades, villas, y lugares dellos, e de los dichos Grandes, e Prlados.

Año 1521.

Que ha ſido, y es tanta, y tan grande, que mas que otros algunos han merecido, e merecieron alcançar titulo de leales, y fieles a ſus Reyes, e Señores naturales. Y otroſi, que como quiera que nos les mandamos remitir el ſeruicio que nos fue otorgado en las Cortes, que mandamos celebrar en la Coruña, e darles nueſtras cartas Reales por encabeçamiento, por otro tanto tiempo e precio como lo tenian en vida de los Reyes Catholicos. Y perdiendo la puja que en ella nos auia ſido fecha, e aſſegurados ſuficiemente que los oficios de los dichos Reynos los dariamos, e prouerriamos a naturales dellos, y hechas otras muchas gracias, y mercedes en pro, y beneficio de los dichos Reynos: las quales los ſuſodichos para colorar ſu rebelion, tomauan por cauſa e fundamento de ſus enormes e graues delitos. De los quales deſpues que por nos les fueron concedidas no ceſſaron, antes ſe confirmaron mas en ellos. Y agora poſtrimeramente no contentos de todo lo ſuſodicho, y caſi deccendiendo en el profundo de los males, con gran oſadia nos embiaron con menſagero proprio vna firmada de ſus nombres, e ſignada de Lope de Pallares eſcriuano, por la qual confieſſan claramente auer cometido y perpetrado todos los dichos delitos: y en lugar de pedir e ſuplicar perdon dellos, demandan aprouacion para lo dicho, y poder para vſar, y exercer nueſtra juridicion Real: e dizen otras feas coſas en mucho deſacatamiento nueſtro. Y eſcriuieron cartas a algunos pueblos deſtos nueſtros Señorios de Flandes, para procurar de los amotinar, y leuantar como ellos eſtan. E porque a ſeruicio de Dios nueſtro Señor, e nueſtro bien, e deſſos dichos Reynos, conuiene que las perſonas, que en lo ſuſodicho han pecado y delinquido, ſean punidos y caſtigados, y executadas en ellos las penas, en que por ſus graues, y enormes delitos han caydo, e incurrido, e diſſimular, y tolerar mas ſus notorias trayciones, e rebelliones, ſeria coſa de mal exemplo, y darles incentiuo para perſeuerar en ellas en gran deſeruicio nueſtro, e daño, nota e infamia de los dichos Reynos, e de ſu antigua lealtad e fidelidad, por la preſente mandamos a vos los nueſtros viſo Reyes, o qualquier de vos en auſencia de los otros, e a los del nueſtro Conſejo que con vos reſiden, pues los ſobredichos delitos, rebeliones e trayciones fechas por las dichas perſonas ſon publicas, manifieſtas e notorias en los dichos nueſtros Reynos, ſin eſperar a hazer contra ellos proceſſo formado, que tela, y orden de juyzio tenga, e ſin los mas citar ni llamar, procedays generalmente a declarar, y declareys por rebeldes, alebes, y traydores, infieles e desleales a Nos, e a nueſtra Corona a las perſonas legas de qualquier eſtado e condicion que ſean, que han ſido culpados en dicho, o en fecho, o en conſejo, de hauerſe apoderado de mi la Reyna, y de la Ilùſtriſſima Infanta nueſtra muy chara, y muy amada hija, y hermana, y hechado al Marques, y Marqueſa de Denia, que eſtauan e reſidian en nueſtro ſeruicio: o en el detenimiento o priſion del muy Reuerendo Cardenal de Tortoſa, nueſtro Gouernador de los dichos Reynos, o de los del nueſtro Conſejo. Condenado a las dichas perſonas particulares, que han ſido culpadas en eſtos dichos caſos, como aleues, traydores y desleales, a pena de muerte, perdimiento de ſus oficios, e confiſcacion de ſus bienes, y en todas las otras penas aſſi ciuiles, como criminales, por fuero e por derecho eſtablecidas contra las perſonas legas y particulares, que cometen ſemejantes delitos. E executandolas en ſus perſonas y bienes: ſin embargo que los dichos bienes tales, que las dichas perſonas ſean de Mayorazgos e vin-

Año 1521.

e vinculados, e ſugetos a reſtitucion. Que en ellos, o en algunos dellos aya clauſula expreſa, en que ſe contenga, que no puedan ſer confiſcados por crimen leſæ Majeſtatis, *hecho y cometido contra ſu Rey, e Señor natural. Que en los dichos caſos, para poder ſer confiſcados los bienes de las dichas particulares perſonas legas, a mayor abundamiento ſi neceſſario es.* NOS POR LA PRESENTE *de nueſtro proprio motu e cierta ſciencia e poderio Real abſoluto, de que en eſta parte queremos vſar, e vſamos como Reyes e Señores naturales, auiendo aqui por expreſſos e incorporados letra por letra los dichos Mayorazgos, los reuocamos, caſſamos, y anulamos, y declaramos por de ningun valor, ni efeto. Y de la dicha nueſtra cierta ſciencia, y poderio Real abſoluto, de que en eſta parte queremos vſar, mandamos y ordenamos, que los bienes en ellos contenidos, ſin embargo dellos, y de ſus clauſulas, e firmezas que a eſto ſean contrarias, ſean auidos por bienes libres e francos, para poder ſer confiſcados por las dichas clauſulas: bien aſſi, e a tan cumplidamente, como ſi nunca vuieran ſido pueſtos, ni metidos en los dichos Mayorazgos, ni vinculados, ni ſugetos a reſtitucion alguna; e como ſi en ellos no vuiera ninguna, ni alguna de las dichas clauſulas, antes fueran expreſamente excetados los dichos crimines, y delitos* leſæ Majeſtatis. *Otro ſi os mando, que declaredes por inhabiles, e incapazes para poder ſuceder en los dichos Mayorazgos, e qualeſquier perſonas por ellos llamadas, que fueran culpados en los ſobredichos delitos, y entrar, y deuer ſuceder en ſu lugar en los dichos Mayorazgos las otras perſonas llamadas, que en ellos no han delinquido. Y a las perſonas de la Igleſia, y religion, aunque ſean conſtituidas en dignidad Arçobiſpal, o Obiſpal, que en los dichos delitos fueren culpados participantes, declarallos aſſi miſmo por traydores, rebeldes, inobedientes, e deſleales a Nos, e a nueſtra Corona; e por agenos, e eſtraños de los dichos nueſtros Reynos e Señorios, e auer perdido la naturaleza, e temporalidades que en ellos tienen, e incurrido en las otras penas eſtablecidas por leyes de los Reynos, contra los Prelados, e perſonas Eccleſiaſticas, que caen en ſemejantes delitos. Que para proceder contra las dichas perſonas, aſſi Eccleſiaſticas, como ſeglares, que en los ſobredichos caſos han ſido culpados, e a los declarar ſolamente (ſabida la verdad) por rebeles, traydores, y inobedientes, e deſleales a Nos, e a nueſtra Corona; e proceder contra ellos, e a ver la dicha declaracion como en caſo notorio, ſin los mas citar ni llamar, ni hazer contra ellos proceſſo ni tela, ni orden de juyzio. Nos por la preſente del dicho proprio motu, y cierta ſciencia, e poderio Real, vos damos poder cumplido: e queremos, e nos plaze, que la declaracion que anſi bizieredes, e penas en que condenaredes a los que han ſido culpados en los dichos caſos, ſea valido, y firme ahora, y en todo tiempo. E que no pueda ſer caſſado, ni anulado, por no ſe auer hecho contra ellos proceſſo formado, ni ſe auer guardado en la dicha declaracion la tela, y orden de juyzio que ſe requeria, ni auer ſido citados, ni llamados, ni requeridos los tales culpados, a que ſe viniеſſen a ver declarar auer incurrido en las dichas penas. O por no auer interuenido en la dicha nueſtra declaracion, o otra coſa de ſuſtancia, o ſolemnidad, que por leyes de los dichos Reynos deuian interuenir: porque ſin embargo de las dichas leyes, e fueros, e ordenanças, vſos, y coſtumbres, que a lo ſuſodicho, a alguna coſa e parte della puedan ſer, o ſon contrarias. Las quales de nueſtro proprio motu, y cierta ſciencia, e poderio Real abſoluto, en quanto*

Año 1521.

a esto toca, reuocamos, cassamos, e anulamos, e damos por ninguno, e de ningun valor, y efeto: quedando en su fuerça y vigor para en lo demas. Queremos, e nos plaze, que la dicha declaracion que assi hizieredes contra las sobredichas personas particulares culpadas en los sobredichos delitos, sea valida e firme: bien assi, e tan cumplidamente, como si en ella vuiera guardado la dicha orden, y tela de juyzio, que por las dichas leyes se requeria, y deuia proceder. E assi hecha por vos la dicha declaracion, por la presente mandamos a todos los Alcaldes de fortalezas, e casas fuertes, e llanas de las villas, e lugares que fueren personas legas, rebeldes, aleues, y traydores, e a los vezinos, e moradores, que por la dicha vuestra declaracion fueren confiscados. Que luego como les fuere notificado, o en qualquier manera dello supieren, se leuanten por nuestra Corona Real: y no obedezcan, ni tengan dende en adelante por sus Señores a los dichos rebeldes, y traydores. Lo qual mandamos que fagan e cumplan, so pena de la fidelidad que los vnos, y los otros deuen, e demas de sus vidas, e de perdimiento de todos sus bienes, e oficios. E haziendolo assi, Nos por la presente alçamos, e damos por libres e quitos de qualesquier pleytos omenages, e juramentos que tengan, e tuuieran fechos a los dichos rebeldes y traydores assi por razon de las dichas fortalezas, y casas fuertes y llanas, como por otra qualquier causa e razon que sea. E por quitarles del temor, e pensamiẽto que pueden tener de ser tornados, e bueltos en algun tiempo a los dichos traydores, cuyos primero fueron, y que aquello, ni otra cosa le pueda escusar de hazer, y cumplir lo que les mandamos, por la presente les prometemos, e asseguramos so nuestra merced, se, y palabra Real, que en ningun tiempo del mundo por ninguna razon, ni causa que sea, les tornaremos, ni boluerèmos a los dichos aleues, e traydores, cuyos primero fueron, ni a sus decendientes, e sucessores. E si assi no lo hizieren, y cumplieren, por la presente les condenamos en las sobredichas penas: y en todas otras en que caen, y incurren las personas legas que no cumplen lo que les es mandado por sus Reyes, e Señores naturales. E mandamos otrosi, que los vasallos de los dichos Perlados, y de qualesquier otras personas Ecclesiasticas, que por vosotros en los dichos casos fueren declarados por culpados, que se leuanten, y alzen con vuestro fauor; y no acojan en ellos a los dichos Perlados, dende adelante. A todos los quales, e assi mismo a los Grandes, e Perlados, Caualleros, ciudades, villas, y lugares de los dichos nuestros Reynos mandamos so pena de la nuestra fidelidad, e lealtad que nos deuen, que hecha por vosotros la dicha declaracion, ayan e tengan dende en adelante a los dichos Caualleros, e Perlados, e otras personas que assi declararedes, por publicos traydores, y aleues a Nos, y a nuestra Corona Real, e por enemigos de los nuestros Reynos e Señorios: e como a tales los traten y persigan. Y que ninguno dellos los reciua, ni acoja, ni defienda, ni dè fauor, ni ayuda: antes podiendolo hazer los prendian: e siendo legos, los entreguen a nuestras justicias, paraque en ellos se executen las penas que sus graues delitos merecen. E si fueren personas Ecclesiasticas, o de orden, los mandamos remitir a nuestro muy Santo Padre, o a los otros sus Perlados a quien son sugetos. E que los dichos vasallos de Perlados no tengan mas por sus Señores a los dichos traydores: ni les acudan, ni hagan acudir con los frutos y rentas que antes tenian en los dichos lugares. Antes aquellos tengan, e guarden en si secrestados, y en deposito e fiel guarda, para ha-

Año 1521.

zer dello lo que por nos les fuere mandado. Ni publica, ni secretamente los acojan, ni reciuan en sus casas o lugares: antes si a ellos vinieren, o tentaren de venir, les resistan e defiendan la dicha entrada con todo su poder e fuerças. E que indirecte ni directamente les hagan, ni den otro fauor, ni ayuda de qualquier calidad o manera que sea, so las penas suso dichas. En que todos hagan e cumplan, como nuestros buenos subditos, e leales vasallos lo que por vos los dichos nuestros viso Reyes, o qualquier de vos en ausencia de los otros e a los del dicho nuestro Consejo; que procedays por todo rigor de derecho por la mejor via, y orden que vuiere lugar de derecho, e a vosotros pareciere contra las otras personas particulares, que en qualquier de todos los sobre dichos delitos, en otros demas que ellos ayan cuydado, y hecho, y cometido despues de los leuantamientos y alborotos acontecidos en estos dichos Reynos, este presente año de quinientos e veynte, y hizieren adelante. Condenandolos assi en las penas ciuiles, como criminales, que fallaredes por fuero o por derecho. Y si para executar lo que por vos, e por otros fuere sentenciado, o declarado, fauor e ayuda vuieredes menester, por la presente mandamos a todos los dichos Grandes, e Perlados, Iusticias, Regidores, Caualleros, Escuderos, Oficiales, e hombres buenos de todas las ciudades, villas, e lugares de los dichos nuestros Reynos e Señorios, que vos la den, e hagan dar tan cumplida y enteramente, como se la pidieredes. Y porque ninguno pueda pretender ignorancia de lo suso dicho, e de la dicha declaracion que hizieredes, mandamos que esta nuestra carta, o su traslado signado de escriuano publico en la dicha vuestra declaracion, sean pregonados por pregonero ante escriuano publico en nuestra Corte. Y embieys a otras ciudades, villas, e lugares de los dichos nuestros Reynos e Señorios, lo que a vos otros pareciere. Por manera que venga a noticia de todos, y que della se hagan sacar en publica forma vno, o mas traslados firmados de vuestros nombres, e señalados de los del nuestro Consejo, e sellados con nuestro sello. E los hagays afixar en las puertas de la Iglesia mayor, o de las otras Iglesias, o Monasterios, e plazas, e mercados de las dichas ciudades, villas e lugares de su comarca, donde a vosotros pareciere. E que la publicacion, affixacion, e pregon, o qualquier cosa de lo que assi se hiziere, tenga tanta fuerça y vigor contra las dichas personas, e cada vna dellas, como si fuera pregonada e publicada en la manera acostumbrada por las ciudades y villas, dõde dellas son vezinos, y tienen su habitacion y morada s e notificada particularmente a cada vna de las personas dichas. Dada en Bormes a 17. dias del mes de Diziẽbre año del nacimiento de nuestro Saluador Iesu-Christo de 1520. años. Yo el Rey. Yo Francisco de los Cobos Secretario de su Cesarea, y Catholicas Magestades lo fize escriuir por su mandado. Marcurinus de Gotinara. Licenciatus Don Garcia, Doctor Carauajal; Hieronymus Ranzopro Cancellario. Despues de lo qual el Licẽciado Tobon nuestro Procurador Fiscal, Promotor de la nuestra justicia, por vna su peticion que ante los de nuestro Consejo presentò, dixo que acusaua, y acusò criminalmente a vos los suso dichos, y a cada vno de vos, y a las otras personas particulares vuestros consortes, que han estado, y estan en junta y Commundad contra la fidelidad y obediencia que deuen a Nos, e a nuestros Gouernadores, e Consejo, y otras nuestras justicias en nuestro nombre. Digo que reynando Nos en Castilla, y siendo yo el Rey elegido Rey de Romanos, e despues coronado, por vos e otros, e cada vno

Año 1521.

de vos, e otras muchas personas de vuestras juntas, y Comunidades, que protesto dezir, e declarar en la prosecucion de la causa, en diuersos dias de los meses de Mayo, Iunio, Iulio, y Agosto, y otros meses del año passado de mil y quinientos y veynte, y en los meses de Henero, y Febrero deste presente año aueys cometido crimen lesæ Majestatis, contra nuestras personas, e Corona Real destos nuestros Reynos, assi en la primera cabeça del dicho crimen, como en todas las demas maneras del. Cometido traycion a vuestros Reyes e Señores naturales, como desleales vassallos, y enemigos de su propria patria. Y contando el caso de la dicha traycion, y de los otros delitos nunca vistos, ny oydos, ni pensados en esta nuestra España, cometidos por vos los dichos rebeldes, y traydores e mal hechores: digo que por dar color a los dichos delitos muchos de vosotros, e de vuestros consortes en el principio de vuestro leuantamiento, e sedicion, embiastes por todas las ciudades, villas, y lugares destos nuestros Reynos Frayles, y otras personas Ecclesiasticas, e seglares, que falsamente por escrito, y por palabra persuadiessen a los oficiales, labradores, e otras personas simples de los dichos pueblos, que nos auiamos echado e puesto muchas imposiciones a toda Castilla, paraque cada vno pague por su persona, e de su muger, e hijos vn real, e por cada teja de tejado vn marauedi, e por cada cabeça de ganado, e mulas, caualos, y otros animales cierto tributo. Y assi en todas las demas cosas de vestidos, y mantinemientos, siendo todo ello las mayores maldades, trayciones, e falsedades que se podran leuantar, porque nunca tal por nos auia fecho ni passado, ni por los del nuestro Consejo. Y por mas induzir a los dichos pueblos, lo hizistes imprimir de molde. Porque indignados nuestros leales vassallos se alborotassen, e leuantassen contra nuestra obediencia, y fidelidad, e se juntassen con vnos, e con otros a tiranizar este nuestro Reyno, segun que luego lo començastes a poner por obra, tomando como de hecho, y por fuerça de armas tomastes en los dichos pueblos las varas de las justicias a los nuestros Corregidores, e otros oficiales dellos, combatiendo sus fortalezas, y tomandolas a nuestros Alcaldes, derribando casas, quemandolas, y sacando dellas a los que auian estado, y estan en nuestro seruicio, y obediencia. Y teniendo los pueblos assi commouidos y leuantados, juntastes mucha gente de apie, e de acaballo, e procurastes muchos de vosotros de ser nombrados, y elegidos por Procuradores de las dichas Comunidades: dandoles a entender, que os queriades juntar tan solamente, para nos suplicar mandassemos remediar algunos agrauios deste nuestro Reyno. E que assi juntos vos los dichos Procuradores con la dicha gente de guerra, y con nuestra artilleria que estaua en la dicha villa de Medina del Campo, os apoderastes de la villa de Tordesillas, e de la persona de mi la Reyna, y de la Illustrissima Infanta nuestra muy cara, y amada hija. Y que suspendistes a los del nuestro Consejo, e Presidente, e muchos de ellos, e detuuistes como a preso al muy Reuerendo Cardenal de Tortosa nuestro Gouernador destos nuestros Reynos, Inquisidor general dellos. Y prendistes a los Alcaldes de nuestra Corte, y otros oficiales de nuestra casa Real. E tomastes nuestro sello e registro. E del todo vsurpastes nuestro ceptro e jurisdicion Real. Y os nombrastes, e intitulastes algunos de vosotros por del nuestro Consejo, despachando y librando nuestras cartas patentes en nuestro nombre. Que proueystes

Año 1521.

Corregidores, y Alcaldes, Alguaziles, y Alcaydes de fortalezas, en muchas ciudades, villas, y lugares destos nuestros Reynos. Y echando grandes fissas, y repartimientos sin nuestra licencia por todos los dichos pueblos, robando las haziendas del nuestro Consejo, e de otras muchas personas particulares, que han estado, y estauan en nuestro seruicio. E saqueando los Monasterios, y Iglesias, y ornamentos dellas. Y con la dicha gente de guerra auiades entrado en muchas villas, y lugares de Grandes, e Caualleros nuestros leales vassallos: y los auiades saqueado, y hecho componer en grande suma de marauedis con la dicha fuerça, e violencia armada, derribando algunas fortalezas dellos, y cometiendo todos los excessos, y delitos contenidos en nuestra carta de poder, y comission firmada de mi el Rey, para nuestros Gouernadores, y los del nuestro Consejo, que ante ellos tenian presentada. Los quales y cada vno dellos auia, y vuo en su ausencia por expressos, e declarados, como si a la letra los dixesse y especificasse. E que publicastes, declarastes, y hizistes pregonar por enemigos del Reyno, al nuestro Condestable de Castilla, y al Conde de Alua nuestros muy leales vassallos. Y auiades hecho muchas ligas, juramẽtos, y conspiraciones en nuestro deseruicio. E lo auiades cõtinuado e cõtinuauades oy en dia, tomãdo nuestras rentas y patrimonio Real, y los marauedis de la santa Cruzada, gastandolo todo en sostener la dicha rebelion, y tomandolo para vosotros mismos. Lo qual auia sido, y era en tanta suma que no se podian bien estimar. Y que despues que fuystes echados de la villa de Tordesillas, os tornastes a juntar en la dicha villa de Valladolid, donde agora estauades con la dicha gente de guerra de apie, y de acaballo, y nuestra artilleria, sin auer querido desistir, ni apartar de la dicha traycion y leuantamiento, ni obedecer a cerca dello nuestras cartas, y prouisiones, ni mandamientos, ni de nuestros Gouernadores, ni de los del nuestro Consejo: antes auiades tomado, e rasgado, e quemado muchas nuestras cartas firmadas de mi el Rey, prendiendo, robando, y matando a los mensageros dellos. E que auiades cometido, y cada dia cometiades otros muchos homicidios, robos, adulterios, y estupros, forçando mugeres casadas, y donzellas, sacandolas de las Iglesias, y otros lugares sagrados. Los quales dichos delitos auian sido tantos, y tan graues, que con dificultad se podrian contar. Y auiendo sido, como eran todos notorios en la mayor parte de los vezinos, y moradores de las dichas ciudades, villas, y lugares, e aun de todos nuestros Reynos, e fuera de ellos. Por ende que nos suplicaua, y pedia por merced, que auiendo los dichos delitos, y excessos por notorios, pues lo eran, y por tales los dezia y alegaua, mandassemos conforme a la dicha nuestra comission, proceder e declarar de vos los dichos delinquentes, y de los delitos por vosotros cometidos. Condenando vos a todos, e a cada vno de vos, e de los otros consortes, en las mayores penas criminales, que por derecho y leyes destos nuestros Reynos se halla auer caydo, y incurrido: e mandandolas executar en vuestras personas e bienes, aplicandolos a nuestra Camara e Fisco. E incidenter de nuestro oficio, que para ello imploraua, os mãdassemos cõdenar a restitucion de todos los marauedis, e otras cosas que de mercedes, y rentas, Cruzada, seruicio, e patrimonio Real, auiades lleuado, e mãdado lleuar, o sido causa que se vuiesse tomado e lleuado. Que estimaua hasta agora en 300. cuentos de marauedis. Mãdando le diferir cerca dello juramẽto in litẽ, mandoos assi mismo con-

Año 1521.

denar en otros trecientos cuentos de marauedis, de los gastos e daños e menos cabos que por la traycion por vosotros cometida, y lebantamiento por vosotros fecho en estos nuestros Reynos, se han hecho en nuestro nombre, y recrecido a nuestro patrimomonio e Corona Real. Para lo qual todo, y en lo necessario el oficio Real implorò, y pidiò sobre todo ser hecho entero cumplimiento de justicia breue y sumariamente, conforme a esta dicha nuestra carta e comissiõn, como la calidad de la causa lo requeria. Y que como quiera que por la dicha notoriedad se pudiera proceder contra vosotros, sin mas citacion ni declaracion de los dichos delitos por el pedida. Pero que por mas claridad està presto de dar informacion de los dichos delitos, y de los perpetradores dellos. E nos suplicaua la mandassemos luego recebir, pues para ello no se requeria ni era necessario citacion. E que en caso que nos, por mas conuencer a vos los dichos rebeldes, y traydores, os quisiessemos mandar citar e llamar, mandassemos que la dicha citacion se hiziesse por pregon, y edito general en la ciudad de Burgos cabeça de Castilla, do al presente reside nuestr. Corte. Y afixandose assi mismo la tal citacion en algun estrado e cadahalso, que para ello mandassemos fixar, pues era assi mismo notorio, y por tal lo alegaua, que no era tuto ni seguro a ningun nuestro portero ni escriuano, ni otro oficial ni mensagero alguno yr a notificar la dicha citacion ni otra carta, ni priuilegio nuestro, ni de nuestros Gouernadores, ni de los del nuestro Consejo a vosotros, ni a ninguno de vos, que estauades en los dichos pueblos leuantados. De lo qual estaua presto de dar informacion, y aquella auida nos suplicaua, y pedia por merced, que con toda breuedad se procediesse en la dicha causa, e execucion de lo contenido en la dicha nuestra carta e prouision. Para lo qual assi mismo implorò nuestro Real oficio, y las costas pidiò. Y dixo que el conocimiento de la dicha causa pertenecia a los dichos nuestros viso Reyes, e Gouernadores, e a cada vno dellos, e a los del nuestro Consejo, assi por la calidad della, como por nuestra carta, e comissiõn especial firmada de mi el Rey que tenia presentada, e de nueuo si necessario era, la presentaua E nos suplicò, y pidiò por merced, que mandassemos proceder contra vosotros, como en caso notorio, como dicho, y suplicado tenia. Que sobre ello prouueyessemos como la dicha nuestra merced fuesse. Lo qual visto por el dicho Condestable de Castilla nuestro Virrey, e Gouernador, e por los del nuestro Consejo se la informacion quel dicho Fiscal diò, y como por ella constò, no ser tuto ni seguro notificar en vuestras personas, ni en los lugares leuãtados donde residis, nuestra carta ni prouision alguna: a demas de ser notorio, fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra carta de citacion, y edito general, puesto y afixado en nuestro estrado y cadahalso Real. Por la qual vos mandamos a todos, y a cada vno de vos, que desde el dia que fuere pregonada en el dicho estrado, e cadahalso Real, que para esto està hecho en la plaça mayor desta ciudad de Burgos, cabeça de Castilla nuestra Camara, hasta nueue dias primeros siguientes: los quales vos damos, y assignamos por todos plaços, determinos, paraque vosotros, o cada vno de vosotros vengays, o parezcays personalmente ante los dichos nuestro Virrey, y los de nuestro Consejo, como nuestros Iuezes comissarios en esta ciudad de Burgos, dõde al presente reside nuestra Corte, a ver tomar informaciõ de la dicha notoriedad. Y de lo por vosotros e cada vno de vos hecho y cometido, y de las otras

Año 1521.

Año 1521.

cosas que conuengan, y sean necessarias, para justificacion del dicho processo. Y para ver preguntar, jurar, y recibir los testigos dellos. Y para todos los otros autos que de derecho, segun la calidad desta causa y comissiõn a ellos dada, se requeria citacion hasta la sentencia difinitiua, y declaracion de los dichos casos, e cada vno de ellos, que execucion de todo ello incluya. Con aperciuimiento que vos fazemos, que si parecieredes segun dicho es, los dichos nuestros Virreyes, e los del dicho nuestro Consejo os oyran, y mandaran guardar vuestra justicia. En otra manera vuestra ausencia, &c. No embargante auiendola por presencia, passado el dicho termino, sin vos mas citar, ni llamar ni atender sobre ello, recibiran la dicha informacion; y procederan en la dicha causa, hasta hazer la dicha declaracion, e dar las dichas sentencias, e la execucion dellas. E porque vos los susodichos, ni alguno de vos no podays dezir ni alegar, que por los dichos mouimientos causados por vosotros no ossariades venir a esta ciudad, ni os seria segura la venida a ella; por la presente os asseguramos, y os prometemos por nos, ni por nuestro mandado no os sera fecho, ni consentido hazer mal, ni daño, ni agrauio alguno en vuestras personas ni bienes, e que sereys oydos, e vos sera guardada en todo vuestra justicia. E de como esta nuestra carta fue notificada, pregonada, y afixada en la manera que dicho es, mandamos a qualquier escriuano publico so pena de la nuestra merced, e de perdimiento de todos sus bienes para nuestra Camara, que dè fè, y testimonio de la dicha notificacion, pregon, y afixacion, paraque nos sepamos como se cumple nuestro mandado. Dada en la ciudad de Burgos a diez y seys dias del mes de Hebrero, año del nacimiento de nuestro Saluador Iesu-Christo, de mil y quinientos y veynte y vn años. El Condestable. *Yo Iuan Ramirez Secretario de sus Magestades la fize escruir por su mandado. El Condestable de Castilla su Gouernador en su nombre. Licenciatus Zapata. Licenciatus Santiago. Licenciatus Francisco. Licenciatus Aguirre. Dotor Cabrero. Licenciatus de Coalla. El Dotor Beltran. Dotor Guenara. Licenciatus Acuña. Registrada Texada. Anton Gallo Chanciller.*

EN la noble ciudad de Burgos a diez y seys dias del mes de Hebrero de mil y quinientos y veynte y vn años, fue leyda, y pregonada esta carta con trompetas, y ballesteros de maza en vn cadahalso, y estrado Real, en la plaça mayor della, estando presentes los Señores del muy alto Consejo de sus Altezas, y los Alcaldes de su casa, y Corte. Y abaxo del dicho cadahalso muchos Caualleros, y gente que lo oyan. Y despues de leyda, y pregonada la dicha carta, fue luego incontinente en presencia de los susodichos afixada en el dicho estrado y cadahalso Real, en vn paño de los que estauan colgados en el. Donde estuuo afixada hasta la noche con dos ballesteros de maza, que quedaron cerca della. Iuan Ramirez.

Año 1521.

Año 1521.

§. III.

QVisieron pagarse en Valladolid de la prouision que contra ellos, y las demas Comunidades aqui se hallò. Y otro dia siguiente despues que se hallò la carta en la plaça mayor (segun dixe) por satisfazer al enojo, y Año 1521. A vengar su passion, pareciò fixado en las puertas de la Iglesia de Santa Maria, (que agora es la Cathedral) vn cartel, que el pueblo, y gente apassionada leyeron con grandissimo gusto, y lo celebraron grandemente, embiando copias del por todo el Reyno, el qual assi dezia:

Cartel que se fixo en Valladolid animando a la Comunidad.

ATi la muy noble y leal villa de Valladolid, a quien por especiales hazañas, y remerecido nombre, la reputacion y titulo de leal es concedido, y llamado en las naciones estrañas, llaue deste Reyno, plaça de España, mundo abreuiado, comun patria. A ti sola, como quien mas en este negocio presente tiene puesta su esperança; e del bien, o mal es mas parte, ha de lleuar saludes, y recomendaciones infinitas. Vn estrangero deste Reyno, natural en la voluntad y amor del, por el desseo que al bien comun, y libertad general deue tener con Dios te requiere, sepas proseguir y continuar tu proposito santo, y justo zelo: por manera que el nombre de traydores, por los contrarios, a ti, y a los otros pueblos llamado, se excluya. El qual quedarà in perpetuo, si las persuasiones y prometimientos de los traydores, y contrarios del bien del Reyno, que con su canto de Sirena piensan, pidiendo treguas con falsas admonestaciones, meter en ti algun Paladion, por tratos tales, como en historias Griegas, y Latinas se lee, y de las caydas que de los que tienen las orejas implicitas a oyr lo que no les conuiene, se haze exemplo. La paz es buena, pero no la de Iudas: como esta que te dan. La qual paz no mora en el rancor de sus pensamientos, porque no tratan sino de quien mas parte ha de lleuar de la copa. La verdadera paz està en la vitoria que Dios a este Reyno ha mostrado, porque su pensamiento y proposito es santo: y tal, que si los traydores del, no le escurecciessen con sus proprias passiones, muy presto se puede conseguir, por el oportuno tiempo que Dios nos muestra. Del qual no vsar en tal caso, es destruycion y prouada. Por tanto conuiene poner fuego en el negocio, priesa en la salida al exercito. Y acrecentandose gentes, haziendole tan poderoso de tu parte, y de los otros pueblos, que quando saliere de donde està, aya tan crecido numero, que por temor, si no combate, puedan vencer y ser temidos. Porque desta manera se escusaran muchas muertes de hombres, que se aparejan, si los exercitos estuuiessen yguales, demas de poner nuestro bien en auentura. E no os vaste la vitoria passada, porque sino la tomays como

Año 1521. como es razon, amenaçan gran cayda, pues vuestros enemigos se valen para la satisfacion. Desta manera se ataja la guerra, crece la paz, cõsigueſe la libertad y bien comun del Reyno, y el nõbre de traydores quedara en los vencidos, y no jugaran cõ nosotros a tocar por fuerça. Año 1521.

§. IV.

Perdio mucho Iuan de Padilla, por detenerse en Torrelobaton.

GRan daño hizo a la Comunidad detenerse tãto Iuan de Padilla en Torrelobaton, porque perdiò muchos soldados, y diò lugar, para que los Caualleros se reparassen con conocida vẽtaja, que sin duda, si en tomando a Torrelobaton se echara sobre Tordesillas, el los pusiera en harto aprieto. Estuuose quedo en Torrelobaton gozando aquella pequeña vitoria, y del aplauso que los pueblos le hazian por ella. Reparaua los muros que se auian derrocado, como si vuiera de ser la silla y assiento de su Monarchia, que tan poco le durò. Embiauanle las ciudades de Toro, y Zamora, gente de socorro. Supieronlo los Caualleros, y salieron a cortarles el camino, y las vidas si pudiessen, cerca del lugar de Pedrosa con sietecientas lanças. Escaramuçaron con ellos, hasta que los encerraron en el lugar de Pedrosa, y los cercaron. Auisaron a Iuan de Padilla, del aprieto en que estauan los suyos, y fue luego en socorro con tres mil Infantes, y quiniẽtos cauallos, dexando en Torrelobaton la guarda que importaua. Como los Caualleros vieron el poder de Iuan de Padilla, alçaronse de Pedrosa, boluiendo por otro camino a Tordesillas. Iuan de Padilla hizo el suyo por Castromonte (que es otro lugar del Almirante) y entrolo, y dexò guarnicion en el, boluiendose a su Torrelobaton, donde pensò esperar el socorro que auia pedido a las ciudades de su opinion, y reparaua como digo el pueblo, fortificando los muros, por si a caso antes de llegar sus gentes, los Caualleros de Tordesillas le quisiessen alli combatir. Ya començaua a sentir su mal gouierno, y el daño que la confiança le auia hecho, como presto lo vio, perdiẽdo la libertad, y vida. Que es ceguera del entendimiento ponerse vno en materias tan arduas, y executarlas con remission. Malas son las varajas y es bien escusarlas; pero començadas prudencia es no durmiendo acaballas, como vna casa ilustre destos Reynos tiene por blason.

§. V.

Loque hizo el Almirante por pacificar sin sangre a Castilla.

NO es justo que el zelo bueno que el Almirante de Castilla tuuo, para reduzir estas gentes tan leuantadas, a la paz y obediẽcia de su Rey, por bien y sin sangre, dexe de escriuirse, para perpetua memoria de tan gran Caualiero, y honra de su generosa familia, que naciò, como es notorio, de la Real. Sabia el Almirante, que Doña Maria Pacheco y de Mendoça, muger de Iuan de Padilla, era gran parte con su marido, para desuiarle de su mal camino, y aun lo que mas es, dezian que ella le ponia espuelas en el. Viuia Pero Lopez de Padilla, padre de Iuan de Padilla ya viejo, y de edad anciana y casi caduca, en Toledo. Embiò a ellos el Almirante vn Cauallero criado del Emperador, con esta instrucion de prudentes auisos, y sanos consejos, en que dezia:

Lo que vos Alonso de Quiñones direys a la Señora Doña Maria de Mendoça, e a los Señores Pero Lopez de Padilla y Hernando de Avalos, es lo siguiente.

QVe yo vine de mi casa de Cataluña, donde estaua bien descansado, y mucho a mi plazer, para entender en la paz y sossiego destos Reynos, y en lo que tocaua y tocasse al bien general del Reyno, juntamente con las ciudades,

Año 1521. e pedir lo mismo que ellos pedian. E poniendo en obra mi voluntad, me vine a ver en llegando a Medina de Rioseco, con los de la junta, que residian en esta villa de Tordesillas. A los quales hallè conuertida su demanda justa en passion particular. E con quantas altercaciones con ellos tuue, nunca los pude traer a ninguna cosa justa. Y vista tanta passion, acordandome de la mucha amistad, que siempre tuue y tengo a los Señores Pero Lopez de Padilla, e Comendador su hermano que sea en gloria, holguè mucho de no hallar al Señor Iuan de Padilla embuelto con gente tan apassionada. E con tal alegria comenecè a escriuir al Rey nuestro Señor, lo mucho que deuia a Iuan de Padilla, porque como buen Cauallero començò justa demanda: e despues como la vio conuertida en passion, se apartò della. E como despues que entramos en esta villa, tuuimos nueua que venia, e partia de Toledo con gente, se me doblò el plazer, considerando que su venida era por algun bien del Reyno e suyo. Y como le vi passado de Medina del Campo, y su camino a Valladolid, me espantè en grande manera, y agora mucho mas, de ver vna persona tan cuerda junta con gente comun, y apartada de toda razon. Porque el pago que suele dar a sus Capitanes, es, el que dieron a Don Pedro Giron, que està agora enemigo dellos, y en desgracia del Rey. Y que es gente que nunca jamas mantiene verdad, ni la tratan a ningun Cauallero semejantes. Que yo mouido por el bien que quiero y desseo a su casa, pido por merced a la Señora Doña Maria, que con su bondad mate tanto fuego como està encendido, pues sè que le puede matar. Que se acuerde y mire, que tenemos el Rey moço, y muy poderoso, y su venida muy cierta en breues dias a estos Reynos. Que no permita que al tiempo del desembarcar Iuan de Padilla estè en su desgracia. Que si la negociacion que trae en sus manos espira, crecera su cosa. Que mejor camino es entrar por medios justos entre ellos, que no por passiones particulares, aprouechandose del fauor de gente baxa. Que ose confiar de mi, y sus differencias sean puestas en mis manos, que no solamente procurarè perdon a su persona, mas muchas mercedes y confirmaciones para sus hijos y casa. Y sobre todo confirmar a essa ciudad, todo lo que justamente pidiere, y conuenga para el bien della, y de todo el Reyno. Y certificarla, que esta demanda està en mi mas entera, que en todas las Comunidades. Que se acuerde que es casada, y que los maridos en breues dias se pierden en tiempo de guerra. Que no queria que ella pierda el suyo, pues en su mano es la paz. Que vea de que manera quiere que se remedien las cosas con toda concordia. Que yo estoy aparejado para darle seguridad, de traerselo confirmado del Rey. Y que me harà mucha merced en escriuir a Iuan de Padilla, que venga en conciertos y medios con nosotros. Y no cure de hazer los hechos de Valladolid, y dexar los suyos en blanco. Porque las costumbres de los pueblos

Año 1521. son, que jamas se vio Comunidad, que diesse buen pago a su Capitan. Que mejor se le darà el Rey, y mas cierto y seguro, para su casa y descanso. Y que esto digo porque me duele de verle tan engañado, y a su merced puesta en tanto peligro y desassossiego. Año 1521.

Dezirle eys, que todos los medios y orden, que con el Rey quisiere, que se le otorgaran. E que quando no quisiere alguna, que no quiera meter en cuenta a todos los Grandes. Que caso que el trate al Rey como a estrangero, que nosotros seamos naturales. Y que pues lo somos, tenga por bien de no romper la guerra con todos. Que salue y reserue algunos en esta cuenta, y a mi casa, pues en ella sus passados siempre hallaron acogimiento, y buenas obras, e mire por ella, apartando la furia de la guerra de mis tierras, que assi harè yo por las suyas, quando caso fuere que sus cosas no anduuiessen prosperas. De lo qual estamos ciertos, que la prosperidad (visto que en el comun jamas se hallò firmeza) nunca es segura, y tambien porque a venir presto el Rey, como cierto viene, no seria tan pequeña nuestra amistad, que no suelde qualquier quiebra, por grande que sea, y se remedien las cosas desconfiadas. Que yo recibirè merced, que passando las porfias, adelante no passe por mi casa, pues en ella hallaran lo que en ninguna del Reyno.

Direys como de vuestro, a Hernando de Aualos, y aun a la Señora Doña Maria, que pues esta publica por todo el Reyno mi intencion, que porque no viene, o embia a saber de mi, si es cierto lo que de mi se dize? Y que ganancia les viene en que el Reyno se abrase, pudiendo ellos remediarlo con atajos santos y buenos? Que vos sabeys cierto, que el Rey otorgarà sin guerra al Reyno mucho mas, que ellos podian pedir con ella. Que se acuerde que en su linage no quedarà buen renombre, pues van dando causa a que los Moros se tornen apoderar, en lo que se les ganò, derramando tanta sangre. Certificandoles que en Toledo està la paz o la guerra del Reyno, o en sus persónas. Que despidamos la gente, e comecemos a reparar los daños, que en esto han sobreuenido. O del todo nos desengañen, para que hagamos lo que hazen.

Y porque os tengo por hombre cuerdo, os remito y os encargo que vseys en esto como buen criado del Rey, pues siempre aueys sido tal.

§. VI.

QVisieronse vengar los de la junta de la prouision que contra ellos, y contra las ciudades leuantadas se auia hallado en Valladolid. Y como auia nueuas del gran poder que tenia el Conde de Saluatierra, y lo que auia hecho quitando la artilleria que trayan de Nauarra, y lo que el Obispo de Zamora hazia en el Reyno de Toledo, y Iuan de Padilla en Castilla, estauan muy vfanos, y pareciendoles que tenian su juego hecho y seguro. Y es E assi, que muchos del Reyno, que estauan a la mira, viendo a los Grandes tan apretados, se arrimauan a la Comunidad, y abonauã su causa, y mas adelante. Y atizauan el fuego de secreto, esperando ver donde faltauan las brasas. Que si fuera como las Comunidades quisieran, tuuieran al descubierto grandes valedores. Que no ay mas ley en esta vida, para el bien, o para

Año 1521.

el mal, de vencer, o ser vencido, fortuna fauorable o aduersa. Pues como los de la junta se vieron en este punto, con el sentimientò de la prouision, quisieron pagarse en la misma moneda, aunque no con tanta justicia. Fulminaron vn processo en la forma, y con la substancia que ellos quisieron. Y luego mandaron hazer vn gran cadahalso, o tablado, en la plaça mayor de Valladolid, adornandolo con ricos paños de oro y seda, con gradas, y assientos puestos por orden. Y Domingo a diez y siete de Março, de este año de mil y quinientos y veynte vno vinieron a ponerse en el con gran acompañamientò, y musica de trompetas, menestriles, y atabales, todos los de la junta, Procuradores, y Diputados. Y delante dellos dos Reyes de armas con las maças y cotas del Reyno. Y puestos en su trono, leyò alli vn Relator en voz alta, como auian hecho vn processo contra el Almirante, y Condestable de Castilla, Conde de Venauente, Conde de Haro, Conde de Aluá de Lista, Conde de Salinas, Marques de Astorga, Obispo de Astorga, y contra los Oydores del mal Consejo (que assi llamauan al Consejo Real) Secretarios, Alguaziles, Escriuanos, Officiales de Contadores mayores, y menores, Mercaderes de Burgos, y otros vezinos de Burgos, de Tordesillas, de Simancas, y de otras partes publicandolos por traydores, quebrantadores de treguas. Expressando muchas causas, en especial la quema de Medina del Campo, el saco de Tordesillas cruel, e inhumano. En que ni acataron a Dios, ni a sus Santos, ni a la Reyna que alli estaua. Y que dos soldados sin temor de Dios, ni de sus conciencias, entraron en vna Iglesia, y robaron vna imagen de nuestra Señora. Y por quitarla el oro que tenia en vn braço, se lo cortaron. Que otros tomaron la Custodia, y el vno se comiò la hostia consagrada. Relataron infinitas cosas semejantes a estas. Y no mirauan los ciegos ser ellos mismos la causa dellas. Desta manera se trataua nuestros Españoles, siendo todos vnos, y su voz vna, que era seruicio del Rey, y librar al Reyno de tyrannos.

Las culpas que los de la jũta cargauan a los Caualleros.

Año 1521.

§ VII.

Encuentrase los Caualleros y la Comunidad en algunas escaramuças.

COn tanta passion andaua la guerra viua, saliendo por los caminos a robar vnos a otros. De Torrelobaton salian compañias de escopeteros a correr el campo, y quitar los vastimentos y prouisiones que lleuauan a Tordesillas. Por lo qual el Conde de Haro saliò vn dia con muchos Caualleros y gente de los cauallos que alli estaua, y matò algunos destos salteadores, y traxo mas de ciento y cincuenta presos, y con esto los escarmentò y cargò la mano en ellos, de manera, que de ay adelante no osaron salir, ni desmandarse tanto a hazer correrias, como quando alli vinieron, publicauan que pensauan hazer. Y porque los de la villa de Medina del Campo procurauan, y hazian lo mismo los mas de los dias, salian Caualleros de los de Tordesillas, para assegurar el campo. Y tomandolo de proposito acordaron, que el Conde de Haro con todos ellos (saluo el Almirante, que por ser Gouernador, y por su edad, quisieron que quedasse con la Reyna) fuessen vn dia a dar vista a Medina del Campo, y correr toda su tierra. Y poniendolo en efeto fueron con su gente hasta cerca de Medina. De donde salieron los que en el lugar estauan, y trauaron vna gran escaramuça, en la qual vuo algunos heridos, y fue preso Alonso Luys de Quintanilla Capitan de aquella villa, hijo de Luys Quintanilla: del qual arriba dixe, que los de la junta le dieron cargo del seruicio de la Reyna, quando se apoderaron de Tordesillas. Fue auisado Iuan de Padilla por algunos vezinos de Tordesillas, desta salida que el Conde de Haro hazia, y determinò el entretanto, de venir con su campo sobre Tordesillas, a poner en rebatos a los Gouernadores; y aun dezian que traya platica con algunos de los vezinos, sobre que le diessen

Año 1521.

entrada en ella. De lo qual tuuo auiso el Almirante, y de la salida de Iuan de Padilla, y embiò luego a dezirlo al Conde de Haro. Por lo qual el y todos boluieron a priessa a Tordesillas, y Iuan de Padilla se tornò del camino, que no osò llegar a dar vista a la villa. Passaron desta manera algunos dias, sin acaecer encuentro ni cosa notable. Porque a Iuan de Padilla por auer porfiado en sostener a Torrelobaton, se le auia menoscabado el exercito, y no tenia ya caudal para salir en campaña. Por lo qual embiò a Salamanca, Toro, y Zamora, y otras ciudades, pidiendoles nueuas ayudas, y socorros. Y por otra parte los Gouernadores acordaron de poner en efeto lo que se auia platicado, que era juntarse viniendo el Condestable de Burgos, donde estaua con su gente, para hazer de la vna y de la otra vn cuerpo y exercito vastante, para pelear con Iuan de Padilla, si con los socorros, que esperaua, saliesse en campos o para le cercar donde estaua. Porque estãdo assi diuididos, no se podria hazer lo vno, ni lo otro, sin peligro, y incierta ventura. Ni aun tenian caudal de gente para ello, auiendo de dexar en Tordesillas el presidio y defensa que conuenia.

Tomada pues esta resolucion, el Condestable, y Caualleros que con el estauan en Burgos con la gente que auian traydo, se pusieron en orden para hazer la jornada. Para la qual assi mismo embiò el Duque de Naxara, Virrey que era de Nauarra, mil soldados viejos, y alguna artilleria, quitandola de la que auia para guarda de aquel Reyno. Porque el Condestable se lo embiò a pedir, pareciendole que por agora importaua mas en Castilla. De manera, que con esta, y con la gente que el tenia a sueldo, y de los Caualleros, y suya, pudo hazer campo vastante para la jornada. En el qual auia tres mil Infantes escogidos, y quinientos hombres de armas, y algunos cauallos ligeros, y ginetes, sin la gente que antes que partiesse embiò con el Conde de Salinas Don Diego Sarmiento, y la

Gente que tenian los Caualleros.

que lleuò Don Pedro Suarez de Velasco Dean de Burgos su sobrino, contra la gente de las Merindades, que andauan alborotadas. Y a la sazon auia venido a cercar a Medina de Pumar villa suya, Gomez de Haro, con cinco mil hombres, y la entrò por fuerça de armas, y la saqueò. A los quales sucediò despues bien, porque los que estauan en Medina, no los osaron esperar, y se alçaron della. Finalmente partio el Condestable con toda esta gente de Burgos, dexando en la ciudad para guarda y gouierno della, a Don Antonio de Velasco Conde de Nieua, con la gente que pareciò vastãte para ello. Lo qual sabido por Iuan de Padilla, y los otros Capitanes, pensando ponerle algun embaraço en el camino, embiaron a la villa de Vezerril (que es en Campos) por do auia de passar, y estaua por ellos, a Don Iuan de Figueroa, hermano del Duque de Arcos, que toda via seguia la Comunidad, con alguna gente de armas, y cauallos ligeros, para que le defendiessen el passo, y le hiziessen el estoruo que pudiessen. Llegando a Vezerril el Condestable, hizo combatir la villa, y con poco trabajo fue entrada, por no ser fuerte. Fue preso Don Iuan de Figueroa, y lleuaronlo al castillo de Burgos, con otro Caualler o llamado Don Iuan de Luna, que alli se hallò con el. Y el Condestable prosiguio su camino, y entrò en Rioseco, con quatro mil Infantes, y seyscientas lanças, tres o quatro tyros de poluora, y al pie de quinientos Romeros, o Gascones, y seyscientos Moros del Reyno de Aragon, vassallos del Conde de Almenara, que siruiò con ellos a los Caualleros.

Parte el Cõdestable de Burgos.

Por esto cãtarõ en Castilla. Vezerril de Campos madre. No quiere ser del Cõdestable.

§. VIII.

Mouimientos de Zaragoça en fauor de la Comunidad.

PRocuraronse valer los Caualleros del Reyno de Aragon, y en Zaragoça auian leuantado mas de dos mil hombres de guerra, pagados por el Reyno. Y haziendo muestra para partirse, el comun de la ciudad de Zaragoça supo como aquella gente se auia he-

Año 1521.

cho en fauor de los Caualleros, para venir a Castilla contra las Comunidades. Y vuo tal alboroto, y sentimiento en el pueblo, que se leuantò todo, y quitò las armas, y deshizo aquella gente diziendo: Que de Aragon no auia de auer contradicion, para las libertades de Castilla. Desto dio auiso Don Pedro Giron que estaua retirado en su villa de Peñafiel, a la Comunidad, y que alguna de aquella gente que se deshizo venia a dar en Burgos, que el Conde de Saluatierra dezian que los esperaua para dar en ellos. Y que segun la manera que trayã, era facil estoruarles el passo. Dixo mas Don Pedro Giron en este auiso, que por seruir en algo al comun, y villa de Valladolid, auisaua desto, que seria bien agradecerlo a Zaragoça, pues tan gran ciudad como esta hazia principio de tan buena ayuda, sin pedirsela. Es la data desta carta en Peñafiel, a 26. de Março, de mil y quinientos y veynte y vno.

Auia escrito Don Pedro Giron a Valladolid luego que se retirò, quando dexò el oficio de Capitan general, descargandose de la culpa que le ponian, y ofreciendose de boluer a lo mismo, y pidiendo que se deportassen en hablar mal de algunos, y entonces y agora, vuo muchos que dezian, que era bien boluerle el cargo: porque si bien auia errado, y al parecer con malicia, quando se subiò a Villalpando, y dexò el camino desembaraçado a los Caualleros de Rioseco, Don Pedro Lasso auia sido la causa. Mas como Iuan de Padilla estaua tan adelante en la opinion del comun, y de los mas de la junta, no tuuo lugar este trato, y fue mejor para Don Pedro Giron, a cuya grandeza ofendia ser Capitan de tan ruyn canalla.

§. IX.

ANtes que mas nos acerque mos al fin que tuuo Iuan de Padilla, y todo el exercito la de Iunta, serà bien dezir lo que passaua en el Reyno de Toledo, por no dexar tã atrasadas tãtas cosas. Saliò de Valladolid, embiado por la junta, el Obispo de Zamora, y dixose, que a ocupar el Arçobispado de Toledo, y su tierra, que estaua vaco, por muerte de Guillelmo de Croy, sobrino de Monsieur de Xeures. Lleuò el Obispo consigo alguna gente de apie, y de acauallo, y cinco tyros de campo. En Toledo fue muy bien recibido, y dieronle mas gente y artilleria, y en Alcala de Henares tomò otros seys tyros, que estauan en el castillo de Alcala la vieja: por manera que llegò a tener quinze tyros de campaña. El Prior Don Antonio de Zuñiga su contrario, tambien estaua poderoso, porque llegò a tener seys mil Infantes, y cauallos competentes a este numero de Infanteria, y auian venido a le ayudar muchos Caualleros. Principalmente siruiò en esta ocasiõ Don Pedro de Guzman, mancebo valeroso, que despues fue primer Conde de Oliuares. Dexo dicho como la Duquessa de Medina Sidonia Doña Leonor de Zuñiga allanò por su mucho valor la alteracion que Don Iuan de Figueroa intentò en Seuilla. Pues como agora esta Señora supiesse los mouimientos de Toledo, contra los quales yua su hermano Don Antonio de Zuñiga Prior de S. Iuan, escogiò de su gente mil Infantes, y cien cauallos, y seys pieças de artilleria de campaña, y a sueldo y costa del Duque su hijo embiò a su hijo Don Pedro de Guzman hermano tercero del Duque, para que en compañia del Prior Don Antonio su tio, siruiesse al Emperador contra los alterados de Toledo. En lo qual se mostrò como aqui veremos. Vinierõ assi mesmo para seruir en esta jornada contra Toledo, Don Diego de Caraual Señor de Iodar, y Don Alonso su hermano, con razonable tropa de gente. Con la qual saliò el Prior del corral de Almaguer, y se acercò a la villa de Ocaña, pensando reduzirla al seruicio del Rey por fuerça, o por trato: y el Obispo de Zamora, que no traya menor campa, le saliò al encuentro. Llegaron a darse batalla con gran determinacion. Acudieron algunos Religiosos, para estoruar el rompimiento: lo mas que pudieron alcançar fue, que vuiesse treguas por tres dias. Lo siguiente cuentan diferentemente dos Autores que sigo, vno que de proposito, viendolo y padeciendolo, escriuiò y llorò la historia de las Comunidades dize, que entre los dos campos en el corral de Almaguer vuo vna peligrosa lid, y que como el Prior tenia menos gẽte, viendo que no podia mucho durar contra el Obispo, en la mejor manera que pudo se retirò al corral de Almaguer, adonde le tuuo el Obispo cercado muchos dias, hasta que le embiò a rogar el Prior le diesse treguas de solo vn dia, para conferir con el algunas cosas tocantes a la paz que le pedia, y el Obispo se las concediò. Y en aquel mismo dia saliò el Prior de San Iuã secretamente con todos los suyos, y estando el Obispo descuydado le dio en la retaguardia y matò quarenta hombres. El Obispo muy enojado, por auerle quebrado las treguas, y palabra, saliò a el, y se dieron muy rezia batalla, en que murieron quatro cientos hombres del Prior, el qual se retirò huyendo, y el Obispo cogiò el campo en que vuo muchas armas, y cauallos, quedando herido de dos golpes, pero no porque dexasse de tomar armas y subir en cauallo. Pero Mexia dize que puestas las treguas algunos soldados sueltos del Prior se reboluieron con otros del Obispo, y queriẽdo vn Capitan de Infanteria del Prior, ayudar a los suyos sin el lo mandar ni quererlo, dio con su compañia sobre otra del Obispo, y de tal manera se trauaron, queriendo cada vna de las partes fauorecer a los suyos, que el Obispo vuo de boluer con todo su campo, y rompiendo los vnos contra los otros, vinieron a darse la batalla, que fue bien porfiada, y grande el numero de los muertos, y heridos: y siendo los del Obispo de Zamora vencidos, començaron a huyr. Y dize mas, que fuera mayor el daño, si la noche no sobreuiniera, que los despartiò, y no dexò gozar enteramente a los del Prior de la victoria, y que el Obispo con la sombra de la noche se escapò lo mejor que pudo, con los que se saluaron, y pudo recoger de su campo, y se fue a Ocaña. Pero que sabiendo que el Prior venia sobre el, y como los de la villa trayan trato para se entregar al Prior, el Obispo se saliò della, y se acercò a Toledo, y los de Ocaña dentro de tres dias se concertaron con el Prior, y alcançãdo perdon de lo passado, se reduxeron al seruicio del Emperador, y lo recibieron cõ cruzes y grande significacion de humildad. Y assi fue el Prior y su campo creciendo en reputacion, y poder, viniendole cada dia nueuas gentes, las quales puso en fronteras, y lugares cercanos a Toledo, aposentandose el en Ocaña, por entõces prosiguiendo assi la guerra contra Toledo, y por la otra parte de Tajo hazia lo mismo Don Iuan de Ribera.

Año 1521.

Acude el Obispo sobre el Reyno de Toledo.

Don Pedro de Guzmã sirue en esta ocasion valerosamente.

Encuentro entre el Obispo, y Prior Don Antonio.

Ocaña se reduze.

§. X.

ENtre otras cosas que en esta guerra sucedieron, vuo vna notable en la villa de Mora, tierra del Maestrazgo de Santiago, cerca de Ocaña, la mas lastimosa y desastrada, que se pudo pensar, y fue: Que como los vezinos della, siguiendo la Comunidad, se vuiessen alçado, perseuerando muchos dias en su leuantamiento, vista la pujança, y victoria del Prior le auian dado la obediẽcia, y assentado sus tratos de concordia: pero como en la gente popular ay tan poca firmeza, tornaron a alborotarse, y estar en lo primero. Y aun no contentos con esto, passando cerca de la villa vn Capitan del Prior, con cierta presa de vacas, y carneros, de los terminos de Toledo salieron a el trezientos hõbres, y se la quitaron. Por lo qual otro dia siguiente Don Diego de Carauajal, que estaua en Almonacid dos leguas de alli, saliò con su gente de acauallo, y se juntò con Don Hernando de Robledo Capitã de Infanteria, al qual el Prior a instancia de Diego Lopez de Aualos, Comendador de Mora, auia entrado con quinientos soldados para

Notable desgracia de la villa de Mora.

Año 1521.

les poner temor, y hazerles guardar lo A
que auian aceptado. Y aſſi juntos lle-
gados con ſus eſquadrones haſta las
paredes de Mora, (la qual los vezinos
della tenian toda varreada) aunque les
requirieron que ſe dieſſen al Rey, y los
acogieſſen en ella pacificamente, no lo
quiſieron hazer, antes diziendoles pa-
labras afrentoſas, y llamandolos tray-
dores, y otras injurias, les tiraron mu-
chas ſaetas, y eſcopetazos.

Indignado deſto Don Iuan de Ro-
bledo, y los que con el eſtauan, entra-
ron el lugar por fuerça, peleando haſta
la Igleſia, en la qual (que era bien grã-
de) ſe auian recogido todas las muge-
res y niños, cerrando y fortificando las
puertas, y en la vna (que dexaron abier-
ta, bien varreada) puſieron varriles de
poluora, y dos falconetes para ſu de- C
fenſa. Y como llegaſſe la gẽte, y requi-
rieſſen a los que guardauan la puerta
que ſe dieſſen, ellos no lo quiſieron
hazer, antes diſpararon vn tiro, y con
el mataron a vn Caporal del Dõ Her-
nando. Por lo qual indignados los ſol-
dados, ſin orden ni mandamiento del
Capitan, ni de nadie, traxeron a prieſſa
muchos ſarmientos, y derramandolos
a las puertas les pegaron fuego, pen- D
ſando con el hazer entrada, quemando
las puertas. Y como el fuego llegaſſe a
la poluora de los pipotes, o varriles
que de la parte de dentro eſtauan, fue
tanto el impetu y fuerça con que ar-
dieron, y la llama y fuego que dellos ſe
leuantò, que el maderamiento de la
Igleſia, y las puertas començaron luego a arder con vna furia infernal. Y como la pobre gente que dentro eſtaua, no tuuieſſe otra ſalida, ſino la puerta que ardia en viuas llamas, y la Igleſia no tenia reſpiradero, ſin poder ſer ſocorridos ſe abraſaron, y murieron caſi todos los que en ella eſtauan, en que ſe afirma que ſe quemaron mas de tres mil perſonas. Lo qual hizo en todo el Reyno grandiſſima laſtima: y aſſi pagaron los de Mora con mas rigor que quiſieran los que lo executaron.

Caſo laſtimoſo.

§. XI.

Año 1521.

NO ſe deſcuidaua el Obiſpo de Zamora en eſte tiempo, que otro fuego le abraſaua tan vehemente como el de la guerra. Fue a Toledo ſolo y diſſimulado, dexando a ſu gente a dos o tres leguas de la ciudad, entrando en ella ſe deſcubriò y diò a conocer. B Cõcurriò luego todo el pueblo a verlo, que era de muchos deſſeado por la opinion que del corria. Y con gran alegria y regozijo, le otorgaron la adminiſtracion del Arçobiſpado que les pidiò, como ſi fueran vnos Papas. Y en cumplimiento dello lo lleuaron a la Igleſia mayor, y lo ſentaron en la ſilla Arçobiſpal. Y hecho eſte vano auto, y C ſolennidad de poſſeſſion, le dieron deſpues dineros, y plata de las Igleſias para ſocorro y paga de ſu gente. Con lo qual boluiò muy contento a ella, y fue deſpues ſobre el cerco de Auila, que era Tenencia de Don Iuan de Ribera, ya nombrado, y la combatiò, y vuo muertes de vna y otra parte, y aſsi andaua procurando hazer al Prior el mayor eſtoruo que podia, contra el D qual fue poca parte por los nueuos ſocorros que cada dia al Prior venian: particularmente el que traxo Don Pedro de Guzman hermano del Duque de Medina Sidonia, moço de diez y nueue años valeroſo. Y en eſte eſtado auian andado, y eſtauan las coſas de Toledo y ſu tierra, quando en Caſtilla andauan rebueltas, y enconadas las paſsiones como queda dicho.

Apoderaſe el Obiſpo del Arçobiſpado de Toledo.

Don Pedro de Guzmã primer Cõde de Oliuares.

§. XII.

E

EN el miſmo tiempo que ſaliò el Obiſpo de Valladolid para el Reyno de Toledo, ſaliò Don Iuan de Mendoça Capitan de la gente de Valladolid, con ſieteciẽtos hombres que Valladolid tenia hechos, y fue a Dueñas para los fauorecer y ayudar, cõtra el Condeſtable, que ſe temian que los auia de venir a cercar. Viſto que no era meneſter, paſſò a Carrion, y corriò haſta

Don Iuan de Mẽdoça Capitã del comun de Valladolid va a ſocorrer a Dueñas contra el Condeſtable.

Año 1521.

haſta Sahagun, y llegò a Villacis, que A
es vn lugar cercado, y con razonable
fortaleza vna legua de Carrion, y con
algunos tyros que lleuaua lo batiò, y
entrò por fuerça de armas, y diolo a ſa-
co. Deſta manera yuan creciendo los
males, y acauamiento del Reyno, que
ponian harto cuydado a los Gouerna-
dores, y laſtima a los zeloſos del bien
comun. Y no ceſſauan de intentarſe
medios de paz, mas no concluyan co-
ſa. Las ciudades del Reyno, quanto mas
padecian, tanto mas ſe enconauan con

Año 1521.

eſtraña dureza y porfia, queriendo A
que ſe acuaſſen eſtas coſas por el ri-
gor de las armas. Y como en Valladolid eſtaua el aſsiento de las Comunidades, y los neruios de la guerra, todos los demas lugares del Reyno eſcriuian a eſte lugar, y lo ponian en las nuues diziendo, que ſolo el era la coluna firme que ſuſtentaua ſu ſanta pretenſion, de donde auia de ſalir el bien de ſu libertad. La ciudad de Leon eſcriuiò vna B carta a Valladolid a 17. de Março deſte año de 1521. diziendole en ella:

Carta de la ciudad de Leon à Valladolid.

ILuſtres y muy magnificos Señores. Recibimos vna carta de vueſtras Señorias, con la qual eſta ciudad vuo mucho plazer, por la cuenta que en ella vueſtras Señorias nos dà, de los negocios que alla paſſan, aſſi del camino que ſe hizo a Flandes, e notarnos de las coſas de alla, como de auerſe alcançado la inſtrucion de los que gouiernan, de la qual ſomos muy marauillados, y ſentimos eſtas coſas de la manera que deuen ſentir los que de tan largos tiempos han viuido en libertad, ganada por nueſtra ſangre y ſudor. E agora ſin nueſtra culpa, e merecimiento, la auemos pueſto y ofrecido a tan peligroſa opreſion. A lo qual ya no queda que dezir, ni que hazer, ſino que ſe auenturen en las vidas, y las haziendas, y ſe ponga toda quietud y ſoſſiego: pues con ſola eſta cara, y con la conformidad y perſeuerancia de los pueblos ſe ha de ſoſtener el bien de nueſtra libertad, haſta que Dios doliendoſe deſtos Reynos, ponga al Rey nueſtro Señor en conocimiento de la obligacion que tiene de guardarnos las libertades, e leyes que ſus anteceſſores dexaron a los nueſtros: y por conſiguiente del daño y deſeruicio que los del ſu Conſejo le hazen en procurar el quebrantamiento de los mantenimientos. Dizenos V s. Ss. que miremos eſto, e les digamos nueſtro parecer, lo qual nos parece que ſe pudiera eſcuſar, auiendo en eſſe ſanto ayuntamiento tanta diſcrecion, y prudencia. Pero por cumplir el mandado de vueſtras Señorias dezimos, Señores, que pues la experiencia ha moſtrado en los dichos y hechos paſſados el poco fruto que ſe ſigue de la comunicacion con los Caualleros ſo eſpecie de conferir en la paz, el peligro en que podrian incurrir las perſonas de eſſa ſanta junta que con ellos confirieſſen, en qualquier manera que V. S. eſcuſen todo lo que fuere poſſible toda conuerſacion, y comercio entre los Señores de eſſe ſanto ayuntamiento, e las perſonas de los Grandes. Porque haziendo lo contrario, es dar materia de errar a las perſonas, que por ventura no harian, ſino guſtaſſen de la platica y ofrecimiento de los Caualleros, ni fueſſen inficionados de ſus aſtucias, y cauilaciones. Vaſte ya el gaſto que tan ſin prouecho ſe hizo, y el tiempo que ſe ha perdido en procurar la paz, y tengaſe por bien empleado, pues ſe ha cumplido para con Dios: nueſtra opinion eſtà muy iuſtificada ante nueſtro muy Santo Padre, y Principes de la Chriſtiandad. E tras eſto con la mano e ayuda de Dios, y preſupueſto que no le ofendemos en ſoſtener las

Año 1521.

leyes e libertad en que nuestros mayores viuieron, ni vamos contra el seruicio de nuestro Rey, e Señor, en defender lo que sus anteçessores nos dexaron: e restituyr a su Real Corona las cosas, que por discurso de tiempo le fueron subtraydas, e ilicitamente quitadas. Comiençese en buen punto la guerra, de la qual, si es fecha con la determinacion, y perseuerancia que deue, e qual el caso merezca, podra ser que suceda presto la paz, que es el fin con que se toma, y emprende, como muchas vezes se ha visto. Y porque de aqui adelãte ay mas necessidad de obras, que de palabras, no diremos en esta mas, sino que esta ciudad queda con el cuydado que deue, para la cobrança del dinero: e en tanto lleua el Receptor lo que de presente se pudo hazer, como el dira. Parece nos Señores, que despues que aya informado a V. S. de las cosas de su cargo, le deuen mandar luego boluer, porque su estada aca importa mucho. Y aunque hasta aqui vuo embaraços por cobrar, y en sacar de aqui el dinero, agora haze solo lo vno e lo otro, y podrà boluer presto con mejor recado del que agora lleua. Y tras el dinero yran nuestras personas, e las de nuestros amigos, e aliados, quando V. S. mandaren, e les pareciere que lo deuemos hazer. Nuestro Señor las ilustres e muy magnificas personas de Vs. Señorias guarde, e su Estado acreciente. Desta ciudad de Leon a diez y siete de Março, año de 1521 años. Yo Garci Alonso de Baluas escriuano de sus Altezas, e del Consejo e numero de la muy noble e muy leal ciudad de Leon, la fize escriuir por su mandado de los Señores, Iusticia, y Regimiento, y Diputados de la ciudad. Garci Alonso Notario.

Año 1521.

§. XIV.

Palacios de Meneses toma la voz de la Comunidad, y van contra el.

PAlacios de Meneses, lugar de Cãpos, y Behetria, quiso tambien entrar en la dança de los Comuneros, leuantandose con ellos. Estauan en Rioseco Don Alonso Enriquez Obispo de Osma, hermano del Almirante, y el Conde Don Hernando. Salieron de Medina con tres mil Infantes, y ciento y cincuenta de acauallo, derechos a Palacios de Meneses, que està vna legua de Medina de Rioseco, con intencion de lo robar, y saquear, en vengança de lo que se auia hecho en Torrelobaton. Supieron de esta jornada los del comun, y Iuan de Padilla embiò a los de Palacios hasta sesenta cauallos que se metieron dentro, y los de la villa estauan bien reparados, porque como tenian los enemigos cerca, temianse, y viuian con cuydado. Estauan en ella al pie de quatrocientos vezinos bien cõformes, bien armados de ballestas, y lançones; y assi como llegaron los de Rioseco, embiaronlos a requerir que

Socorre Iuan de Padilla a Palacios.

A abriessen las puertas, y que los dexassen entrar. Los vezinos respondieron, que perdonassen, porque no los veyan venir de manera que los pudiessen con seguridad acoger. Los Caualleros les dixeron, que saliessen dos personas de la villa sobre seguro, para hablar con ellos, y tratar de la paz y amistad, que les querian guardar. El lugar les embiò B vn Clerigo y vn Alguazil, que eran muy ricos: pero assi como llegaron los desnudaron, y los embiaron en camisa con amenazas y mandato, que se diessen luego, sino que los auian de saquear y destruyr. Ellos estimando en nada sus fieros estuuieron firmes, en no admitirlos, y se pusieron en defensa esforçadamente. Començaronlos a combatir con fiereza y animo, hallando lo mismo en la resistencia por largas quatro C horas, matando y hiriendose de ambas partes muy sin piedad. Y como los del lugar fuessẽ muchos menos que los de fuera, dieróles vn apreton tã rezio, que ya subian la muralla a escala vista, y pusierõ dos vanderas encima, y otros esta-

Año 1521.

uan para entrar dentro. Mas como los A de Palacios se viessen en tal aprieto, cargaron con tanto animo y coraçon trecientos ballesteros, y muchos que cõhondas arrojauan gran numero de piedras, que mataron a los que tenian las vanderas, y el vno cayò dentro del lugar, y el otro fuera. Y como vieron tanta resistencia los de Rioseco vuieron de retirarse, y pusieron fuego a las puertas, y las mugeres traxeron mas de dozientos cantaros de vinagre, y B acudieron alli los ballesteros, de suerte q̃ se defendierõ valerosamẽte, y les mataron diez hombres, y hirieron a muchos. Con esta ganancia boluieron a Rioseco los Caualleros, quedando los de Palacios muy vfanos, y luego hizieron correo a Iuande Padilla, y a Dõ Iuan de Mendoça Capitan de Valladolid, y a Empudia, y a Valladolid pidiendo socorro, temiendo que auian de boluer sobre ellos, segun yuan de corridos, y enojados. Los de la junta C embiaron a mandar a Don Iuan de Mendoça que luego se metiesse en Palacios. Y essa misma noche entraron en Palacios cincuẽta escopeteros de Empudia, lo mas secretamente que pudieron. Y otro dia el Conde y el Obispo de Osma con gran poder boluieron sobre Palacios, pensando lleuarlo de esta vez, no sabiendo del socorro que les auia entrado, que aunque pequeño D fue de importancia. Dieronle vn rezio y duro combate, pero los de dentro con fauor de los escopeteros se defendieron muy bien, matando muchos de sus enemigos. Y assi se boluieron a Rioseco con quinze soldados menos, que dexauan presos, y muertos: y los dẽ Palacios quedaron por valientes, auiendose defendido de tantos enemigos, siendo ellos tan pocos, y el lugar no fuerte, dos vezes sin auer perdido hombre. Quedaron bien amenazados de que la auian de pagar. En Palacios entienden al contrario esto, y dizen: Que los Comuneros fueron contra ellos, y que ellos se defendieron sin que nadie les diesse socorro, y aun me dizen que hasta oy dia hazẽ solene memoria de su hazaña, entendiendola desta manera. Yo digo lo que dixo qui en lo vio.

Año 1521.

§. XV.

Confusion grande del Reyno.

DEsta manera andaua la turbacion y guerra en la miserable Castilla, en el Reyno de Toledo, en la Prouincia de Alaua, y montañas de Burgos, en el Reyno de Valencia, quitandose las vidas, las honras, y las haziendas, vnos a otros. En Valladolid murmurando viendo en tal estado las cosas del Reyno, y que los que las tratauan, no hazian mas que dilatar y dar largas en ellas, sin saber quando ni como se auian de acabar, desseauan su fin si bien fuesse venciendo los Caualleros, por verse libres de tantos males. Echauan la culpa de no concluyr, o con la paz, o con el rompimiento de la guerra, a los Procuradores del Reyno: que por lleuarse los prouechos, y por no dar cuenta de mas de ciento y cincuenta mil ducados, que auian reciuido, holgauan que estas cosas no tuuiessen fin. Y como Valladolid era la que mas padecia, y la que mayores gastos auia hecho, sentiase y lloraua largamente. Y es cierto, que en ambas partes, assi en las Comunidades, como en los Caualleros, auia harto trabajo, y mala ventura.

Toma el Obispo de Osma a Montealegre.

En Montealegre auian rompido el Obispo de Osma, y el Conde Dõ Hernando muchos soldados de los de Toledo, que con sus Capitanes estauan gozando de la vida viciosa. Entraron la villa por trato del Alcalde, que les dio lugar. Murieron de ambas partes E mas de treynta: lleuaron presos a Rioseco casi dozientos. Andauan dandose estos saltos vnos a otros, con que abrasauan la tierra. Iuan de Padilla se estaua en su Torrelobaton, como vn Anibal en Capua. Vn lunes ocho de Abril se leuantò todo el pueblo de Valladolid, enfadados de los de la junta, y de los secretos y consultas en que andauan sin concluyr cosa. Y fueron en su busca con determinacion de echarlos fuera de la villa, o saber dellos la

Año 1521.

Careſtia de las coſas, vna carga de trigo valia 800. marauedis.

la cauſa de tanta dilacion, que era intolerable el daño que cada dia les hazian los de Simancas. No auia tratos: andauan las coſas cariſſimas, que vna carga de trigo valia ochocientos marauedis. Y aſsi fueron muchos a la Igleſia mayor, dónde eſtauan los Diputados, y Capitanes de la villa, y a grandes vozes alterados les pidieron, que remediaſſen tantos males: y que les dixeſſen la cauſa de la dilació de la guerra, que auia cincuenta dias què no tratauan della, ni ſabian en que entendian. Reſpondieronles, que auian ſido cauſa de la dilacion, las ydas y venidas a Tordeſillas, a tratar de la paz con los Caualleros; que ſe ſoſſegaſſen, y fueſſen a ſus caſas, que aquel dia ſe les haria ſaber por quadrillas, toda la verdad de lo que paſſaua. El pueblo dixo que miraſſen bien lo que hazian, y no dieſſen lugar a mas gaſtos, pues que en obra de ſiete meſes ſe auian gaſtado cien mil y quinientos ducados, ſin otros muchos gaſtos, y perdidas de los vezinos, que eran ſin cuento; pero que todo lo darian por bien empleado, ſi con la paz, o con la guerra ſe acabaſſen coſas, y los dexaſſen yr ſobre Simancas y Tordeſillas, que eſto era lo que mas pena les daua. Luego aquel dia fueron llamadas las quadrillas de la villa, y les moſtraron ciertos capitulos, que dos Procuradores de la junta traxeron de Tordeſillas hechos con los Gouernadores, y los Caualleros del Reyno que fueron los ſiguientes:

Año 1521.

Los capitulos que ſe trataron entre Caualleros y Comuneros, para concordarſe, confirmandoſe los referidos en el libro Septimo, que aqui llaman de molde.

LOs capitulos en que eſtan conformes los Señores Almirante, y el Cardenal, y los Procuradores del Reyno, ſon todos los capitulos de molde con ciertas moderaciones, en que ambas partes vienen, las quales por no ſer de ſuſtancia no ſe ponen aqui, exceto las ſiguientes.

Dizeſe al capitulo, que habla de los Gouernadores, por parte del Señor Almirante, que aquel capitulo diga, que los Gouernadores del Reyno los nombre ſu Mageſtad a contentamiento del Reyno.

Reſpondioſe por parte de los Procuradores del Reyno, que paſſe como el Señor Almirante lo dize, y que diga deſta manera:

Que teniendo por preſupueſto, como tienen eſtos Reynos, que ſu Mageſtad vendra en el tiempo que prometió, é dió ſu palabra, e aun antes, que ſu Mageſtad elija Gouernador, ó Gouernadores, a contentamiento y voluntad del Reyno. Y ſuplicamos a ſu Mageſtad que aſsi como puſiere Gouernador, o Gouernadores a contentamiento del Reyno, e llamados en Cortes, que los dichos Gouernadores juren ſolenemente de guardar las leyes del Reyno, e guardaran el ſeruicio de Dios, e de la Reyna, y Rey nueſtros Señores, e el bien general del Reyno, y que proueeran los oficios, y beneficios, e no a las perſonas. E que

Año 1521.

gratificaran a las prouiſiones que hizieren, acatando los meritos e ſeruicios que en eſtos Reynos ſe hizieren a ſus Mageſtades. E que ſi cedulas e prouiſiones, e mandamientos de ſu Mageſtad en contrario ſe dieren, ſean obedecidos y no cumplidos.

Reſpondeſe por el Señor Almirante, por reſulta poſtrera en eſte capitulo lo ſiguiente.

En lo de la gouernacion del Reyno, que ſe ſuplicò a ſu Mageſtad, que nombre Gouernadores a contentamiento del Reyno, o de la mayor parte de los Procuradores del Reyno, los quales juren en bien y pro comun del Reyno, e las otras coſas que ſegun derecho e leyes deſtos Reynos ſon obligados, e deuen jurar e cumplir.

Al ſegundo capitulo de los Gouernadores.

ITem, que la prouiſion, ó prouiſiones, que ſu Mageſtad vuiere dado en eſtos Reynos contra la forma del primer capitulo de los Gouernadores, ſu Mageſtad declare por ninguno, e mande que ellos, ni alguno dellos pueda vſar del dicho officio de Gouernadores.

Reſpondeſe por el Almirante, que ſuplicaran juntamente con el Reyno, e por ſi a ſu Mageſtad que los quiten.

E ſi no los quitare que no puedan dexar de vſar la gouernacion.

Replicaſe por los Procuradores del Reyno den ſeguridad de pleyto omenage, e quanto publicamente el contrato que ellos ordenaſſen, queden en tercéro las fortalezas que el Reyno nombrare, o los Procuradores en ſu nombre, cada vno de los Señores Almirante, e Condeſtable, e Conde de Venauente por los dichos Procuradores, que en nombre del Reyno fueren ſeñalados.

Reſponde el Señor Almirante por ſu relacion poſtrera. Los Gouernadores ſuplican a ſu Mageſtad por mayor contentamiento, que los pueblos manden quitar, y aſsi miſmo ſupliquen con toda inſtancia, que ſu Mageſtad prouea, e nombre perſonas por Gouernadores, que ſean para bien del Reyno. De lo que demas allende dizen de lo que eſtà eſcrito, es, que los Procuradores ſe junten con ellos, e les nombre e digan las perſonas, que les parece que pueden ſer Gouernadores, contentandoſe con ellas los dichos Señores Almirante, e Condeſtable, e Cardenal, e eſcriuan a ſu Mageſtad, que de aquellas perſonas que le eſcriuieron podra nombrar Gouernadores con los quales el Reyno ſe ſatisfara.

En el capitulo tercero de los Gouernadores de molde, viene el Señor Almirante como en el eſta. Quiere que los Gouernadores que fueren, prouean todo lo que vacare en el Reyno que tuuieren gouernacion.

En el capitulo de molde que dizen, que no ſe ſaque moneda, y en que aya arcas.

Para que la moneda no ſe ſaque por alguna via, e que eſtas arcas las aya en la cabeça de Obiſpado, e en cada ciudad, o villa, como al Reyno

Año 1521. mejor le pareciere que conuiene, para que la moneda no ſalga del Reyno.

El capitulo de molde que dize, que las ciudades e villas ſe puedan juntar de tres en tres años, para ſaber ſi ſe guardan las leyes del Reyno, y capitulos.

Dize el Señor Almirante que ſe junten de quatro en quatro años en preſencia de ſu Mageſtad eſtando preſente, e por ſu llamamiento eſtando auſente en preſencia de ſus Gouernadores.

Replicaſe por los Procuradores del Reyno, que ſi ſu Mageſtad no llamare a Cortes de quatro en quatro años por lo ſuſodicho, que las ciudades, e villas ſe tengan por llamadas, e ſe puedan juntar.

Dizeſe por el Señor Almirante, que ſino las llamaren a Cortes en cabo de los quatro años, que ſe tengan por llamados, e que ſe puedan juntar, con tanto que ſea eſtando ſu Mageſtad preſente, e en ſu preſencia; y eſtando auſente en preſencia de ſus Gouernadores.

El capitulo que habla que ſe quiten Preſidente, e Oydores del Conſejo, por la ſoſpecha que dellos ay del mal Conſejo.

Dize el Señor Almirante, que en quanto toca al Preſidente, o a los del Conſejo, ſuplicaran a ſu Mageſtad hagan reſidencia, e que ſe quiten los que ſe hallaren culpados, e que los que quedaren no entiendan en las coſas de las ciudades, e villas que eſtuuieren e han eſtado en eſta opinion, pues ſeran tenidos por ſoſpechoſos.

Al capitulo poſtrero de molde que dize, que ſus Altezas ayan por bien el ayuntamiento que las ciudades e pueblos deſtos Reynos han hecho, con todas las otras coſas en el capitulo contenidas, con todas las de mas que ſe han hecho haſta agora, e ſe fizieron haſta que ſu Mageſtad conceda los dichos capitulos.

Dizen los dichos Procuradores, que ſe otorgue como en el eſtà, e ſe añaden todas las particularidades hechas, aſſi por los Procuradores, como por las ciudades, e villas, haſta agora con las ſeguridades en el dicho capitulo contenidas.

Reſponde el Señor Almirante, que no conuiene hablar en la prolacion de las coſas e caſos acaecidos, ſino que general, e particularmente ſe haga el pordon muy en forma, con fee y palabra Real, de no yr ni venir contra el juramento, y eſto que es vaſtante, e no ha neceſſidad de otro contrato, pues por la forma e palabra Real ſerà y es vaſtante. E aſſi meſmo que ſu Mageſtad dè por libres y quitos a los pueblos, perſonas particulares de las rètas Reales, Cruzadas, ſiſas, empreſtidos, repartimientos, e todo lo otro hecho: e que agora, ni en ningun tiempo ſe pedirà, ni demandarà, ni procederan contra ellos. Dize, que muy menos ſe puede e deue dezir lo que el capitulo dize de la reſiſtencia, pues lo que ſu Mageſtad prometiere, ha de ſer inuiolablemente jurado, e dado por palabra Real, y aquello de la reſiſtencia ſeria palabra atreuida y deſacatada, y eſta y otras palabras ſe pueden quitar de los

Año 1521. capitulos, porque eſtas y otras deſtà calidad no ſean ocaſion, que ſu Mageſtad no conceda los otros capitulos que ſon muy buenos y prouechoſos por el deſacatamiento deſte.

Dize mas el Señor Almirante, que ſi ſu Mageſtad concediere eſtos capitulos, que los otros ſus conſortes pondran ſus vidas, perſonas y eſtados, para que ſe guarde todo lo en ellos contenido, e las leyes del Reyno no ſe quebranten en manera alguna.

Dize mas el Señor Almirante, que en caſo que ſu Mageſtad no conceda los dichos capitulos, que anſi miſmo guardaran, y haran guardar las leyes del Reyno, e para ello pondran ſus perſonas y eſtados, y ſuplicaran con toda inſtàcia que ſu Mageſtad conceda eſtos capitulos, y deſto haran pleyto omenaje, y ſuplicaran todas las vezes que fueren neceſſarias.

Dize mas, que en caſo que no ſean remouidos, guardaran y haran guardar las dichas leyes del Reyno, los capitulos, y lo que en ellos ſe contiene, e que ſi fueren remouidos a ſuplicacion del Reyno, o de otra manera, que ſe guardaran las leyes como dicho es. E ſuplicaran lo de los capitulos, juntamente con los otros que quiſieren entender en el otro capitulo ſexto, e cumplirlo han con juramento en forma, e pleyto omenaje publicamente, e le haran contrato como eſtà ordenado por los Procuradores deſte Reyno.

Piden los Procuradores que juren publicamente, e hàgan pleyto omenaje, e contrato, qual ſe ordenare por ellos, e queden en rehenes las villas, e fortalezas, que por los dichos Procuradores fueren ſeñaladas, para que ſe otorgaran los dichos capitulos, e deſpues de otorgados, que ſe juntaran con el Reyno, e con los Procuradores en ſu nombre, a guardar y defender los dichos capitulos. E que los dichos capitulos los trayran confirmados dentro de treynta dias, o dentro del termino que con ellos ſe concertare.

Dizen que los rehenes no los daran, más que juraran, e haran pleyto omenaje, e contrato como de ſuſo eſtà dicho, e que ſe juntaran con el Reyno a guardar, e defender las leyes del Reyno, para que ſe cumpla con ſus eſtados e perſonas, e que lo miſmo haran por los dichos capitulos otorgados por ſu Mageſtad.

Pidioſeles, que en caſo que ſu Mageſtad no los quiſiere otorgar ſe juntaran con el Reyno, a guardar y defender los dichos capitulos, con mano armada.

Dizen, que no, ſaluo ſi ſe concedieſſen, y los quiſieſſen quebrar.

Fueles preguntado, que no otorgando los dichos capitulos ſu Mageſtad, e queriendolos quebrar e caſtigar con rigor, ſi ayudarian a ſu Mageſtad, o en que ſe determinarian? Reſpondiò el Señor Almirante, que lo que vuieren de hazer en eſte caſo, lo conſultaran con el Señor Condeſtable por vna coſa, e ſe reſpondera a la reſolucion poſtrera.

Año 1521. Y en lo de las alcabalas que pide el capitulo de molde que se den encabeçadas perpetuamente; como andauan en año de nouenta, y quatro. Año 1521.

En acuerdo, y voluntad de todos, dize el Señor Almirante, que las darán perpetuamente encabeçadas, segun, e como se encabeçaron el año de quinientos, y doze.

En lo de los huespedes que dize el capitulo de molde, que no se den posadas por ninguna via, saluo si fuere yendo su Magestad de camino por seys dias, que de ay adelante las paguen.

Pidióse por parte de los Procuradores, que por quanto en las ciudades, y villas grandes era inconueniente aposentar por seys dias, porque despues de aposentados por seys dias, el huesped no querra salir de la casa, y el Señor de la casa no la podra alquilar como quisiesse, y sobre ello abria differencias, que en las dichas ciudades, e villas donde su Magestad fuesse de camino, las posadas se pagassen desde el primero dia que entrasse en ellas.

Concedióse assi por el Señor Almirante, que no se den los dichos huespedes, e que las posadas se paguen desde el primero dia.

En lo de Medina del Campo, pidióse por los Procuradores, que se diessen orden como satisfaciessen los daños en ella fechos por la quema que hizo Antonio de Fonseca.

Dize el Señor Almirante, que se juntaran con el Reyno para suplicar a su Magestad, que prouea de Cruzada, o por otra via que mejor sea, para que los dichos males, e daños se satisfagan.

§. XVII.

Pide la jũta que se rompa la guerra y acaben de vna vez.

D VIstos los capitulos por toda Valladolid dixeron, que no venian, ni consentian en ellos, que lo que los Caualleros les prometian, no era firme, seguro, ni vastante, porque no tenian poder del Rey tan especial como era menester para esto: lo otro que ellos no querian dar rehenes, ni entregar fortalezas para la seguridad de las Comunidades. Y que pues la paz, que les ofrecian no era buena, ni segura, que no la querian, sino guerra: pues que sin ella no hallauan remedio, ni seguridad de sus personas y vidas. Assi que viendo los Procuradores y Capitanes la voluntad determinada de todo el pueblo, que era que se diesse la batalla a los Caualleros, y viuir con libertad, o morir de vna vez: y como ya los mas desseassen aquesto, pensando ser lo mas acertado, vinieronlo por bien, y mandaron apercebir toda la gente de Valladolid, y la artilleria de campaña, para quãdo fuesse tiempo de marchar; y assi hizieron por todos los otros pueblos, que los mas de los Procuradores se partieron a sus ciudades para las apercebir, y traer la gente: porque desta vez querian acauar, pues todo lo demas auia sido dilaciones, y engaño, para los entretener hasta deshazerlos, y los Caualleros hazerse mas fuertes.

§. XVIII.

Viene Iuan de Padilla a Valladolid, y la gente que esperaua juntar.

VNa noche destas vino Iuan de Padilla secretamente a Valladolid por mandado de los de la junta, y despues que con el se consultò lo que para la guerra conuenia, boluiò luego a Torrelobaton, para poner en cobro la artilleria que alli estaua, porque sabian que

Año 1521. que los Caualleros de Tordesillas querian yr a tomarla. Sacò de Valladolid Iuan de Padilla dos mil hombres bien armados, y docientas lanças, y dos passauolantes. Lleuaua intẽto de quemar, y destruyr a Torrelobatõ, como despues lo hizo. Lo otro para salir al encuentro al Condestable, antes que se juntasse con los demas, y darle batalla. Porque con la gente que lleuaua, y con dos mil soldados que tenia en Torrelobaton, y con los demas que esperaua de Salamanca, Toro, y Zamora, que venian ya, que eran seys mil Infantes, y docientas lanças, y con dos mil y quinientos de Palencia, y mil quinientos de Dueñas, y quatro cientos de Palacios, sin los de los lugares de las Vehetrias, y Merindades de la comarca eran por todos catorze mil. Con esta determinacion se ponian en orden, que era lo que a ellos mejor estaua: pero detuuieronse en salir los de Valladolid, y los otros lugares tampoco acudieron con tiempo, que no ay freno que vaste a bien gouernar vna Comũnidad. El Cõdestable tomò como dixe, a Vezerril, y passò por Cãpos allanandolo todo, y se metiò en Riosseco con quatro mil Infantes, y seys ciẽtas lanças, y tres o quatro tiros, &c. De suerte que la poca diligencia de los Capitanes Comuneros dio el fin dichoso, y que conuenia a negocio tan reñido, y peligroso. Ponianse todos en orden quanto podian: los Caualleros por su parte; las ciudades, y lugares, que teniã voto en Corte, y otros allegados embiarõ su gente. Palencia embiò seys cientos hombres y dos tiros de campana, Dueñas quatro cientos, y dos tiros, Baltanas de Cerrato docientos, la gẽte de Segouia, y Auila, y Leon no llegò, Salamãca tenia la gente que he dicho. Toda esta gente era sin experiencia de guerra, visoños, mal dotrinados, y aun en los mismos Capitanes auia tantos pundonores, que cada vno se queria hazer dueño, y cabeça, y no sujetarse a otro: al fin era canalla tan mal entendida, quanto mal aconsejada. Como en Valladolid vieron las voluntades puestas en el punto crudo, dudando del fin, los mercaderes recogieron las haziendas en los Monasterios, cerraronse las tiendas, no se trataua sino de las armas, y proueerse cada vno dellas. Los pobres, y oficiales perecian de hambre, dauan vozes por las calles pidiendo a Dios misericordia y descanso de tantos trauajos, si bien fuesse perdiendo las vidas. Temian el poder de los Caualleros, que eran de los mayores del Reyno, y estauan ya muy bien puestos, que tenian dos mil lanças, y siete mil Infantes, gente muy escogida, y bien armada, y sujeta, con excelentes Capitanes, y el Conde de Haro, que con suma diligencia y valor hazia el oficio de General. Año 1521.

Llega el Condestable a Riosseco.

gente que embiaron los lugares de la Comunidad.

En Valladolid con rezelo del fin retiran las haziendas.

Lastimoso estado de Valladolid.

Poder de los Caualleros.

§. XIX.

Resolucion de los Caualleros en dar la batalla.

SAliò el Condestable de Riosseco camino de Tordesillas, para juntarse con los Caualleros que alli estauan. A 19. de Abril llegò al lugar de Peñaflor, que es junto a Torrelabaton, donde dixe que el Conde de Haro su hijo se aposentò la noche, que vino sobre Tordesillas. Sabida su venida en Tordesillas, se alegraron mucho todo los q̃ alli estauan. Iuan de Padilla estaua en Torrelobatõ, ya de camino para Toro. Tenia ocho mil Infantes, y quinientas lanças, y la artilleria de Medina del Cãpo; y esperaua nueuos socorros de las ciudades. Los quales por la mala ordẽ q̃ en ellas auia se auian tardado. Y cõ la llegada del Cõdestable, no se pudieron juntar con el los mil hõbres de Palencia, y Dueñas. De manera que vio claro el mal cõsejo, q̃ el y los otros Capitanes tomaron, en detenerse alli dos meses. El Condestable, y Almirante, y los demas Grãdes, que cõ ellos estauã, concertaron de se juntar en Peñaflor, y que cõ la Reyna, y en guarda de la villa quedassen el Cardenal de Tortosa, y Dõ Bernardo de Sandoual Marques de Denia, que la tenia a su cargo con su cõpañia de hõbres de armas, y Diego de Rojas, Señor de Santiago de la Puebla con la suya, y otras tantas cõpañias de Infanteria, que vastauan con el buen re-

La gente que Iuan de Padilla tenia, y como ya se vio perdido, por su mal gouierno.

Año 1521.

Ponense en orden los Caualleros.

paraq̃ la villa tenia, en lo qual se auia puesto diligencia, los quatro meses que alli auian estado. A la gente que estaua en Portillo mandaron luego venir: y quel Conde de Oñate con la gente que tenia, que era vna buena copia de cauallos, quedasse en Simancas para embaraçar a Valladolid, que no pudiesse dar mas socorro a Iuan de Padilla. Dado este orden, y apercebida por el Côde de Haro Capitan general la noche antes toda la gente, partieron de Tordesillas Domingo de mañana, en 21. de Abril. Y aquel mismo dia llegaron a Peñaflor con grande alegria de los que estauan, y de los que veniã. Y los vnos y los otros se alojaron, y repararon alli aquella noche. Y otro dia lunes en amaneciendo, por no perder tiempo los Gouernadores y Capitan general salieron al campo con toda su gente, y haziendo muestra della se hallaron mas de seys mil Infantes, y dos mil y quatro ciẽtos cauallos: donde estaua la nobleza de los Grandes, titulos, y Caualleros de Castilla. Los mil y quinientos eran hombres de armas, los demas cauallos ligeros, y algunos ginetes. No se hizo este dia mas que tomar la muestra de la gente, y embiar algunos cauallos ligeros a reconocer la disposicion que auia en Torrelobaton, para echarse sobrella. Porque el parecer de todos era que Iuan de Padilla fuesse cercado, apretãdole de manera que no pudiesse salir de alli sin batalla, cuya vitoria tenian por cierta, por la ventaja conocida que le hazian en el numero, y bondad de la gente: y con este proposito se tornaron a sus aposentos.

Salen de Tordesillas a 21. de Abril.

Numero de gente que tenia el campo de los Caualleros.

A

B

C

D

E

§. XX.

Sale Iuan de Padilla de Torrelobaton, y es desbaratado y preso en la batalla que le dieron los Caualleros.

ENtendida por Iuã de Padilla, y los Capitanes Comuneros la ventaja que el campo de los Caualleros les hazia, no se atreuiẽdo a pelear, y temiẽdo ser cercados, cayerõ tarde en lo cuenta y descuydo que auian tenido, deteniendose tanto en Torrelobaton. Tomaron por mas sano consejo salir de alli luego lo mas a priesa y secreto que pudiessen, y no parar hasta entrarse en Toro, dõde podian estar seguros, con la gente y fauor de la ciudad, y esperar los socorros que de Zamora, Leon y Salamanca, y otras partes, era fama les venian, o passarse de alli a Salamãca si les pareciesse. Y es assi que si ellos vuieran hecho antes esto, pues tuuieron tãto lugar, o entonces salieran con ello, la fuerte fuera dudosa: y el fin que se desseaua, con dificultad y peligro, assi por lo dicho, como por lo que sucediò de la venida del Rey de Francia, o su campo sobre Nauarra. Mas cegolos su pecado, y guiolo Dios segun razon y justicia, fauoreciendo la causa del Emperador. Estãdo pues Iuã de Padilla ya puesto y determinãdo en la jornada, ordenada de la manera que digo, vn Clerigo estando comiẽdo a la mesa, publicamente le dixo: Yo he hallado vn juyzio que en tal dia como oy los Caualleros han de ser vencedores, y las Comunidades vẽcidas, y abatidas, por esso no salga oy V.S. de Torre. Era esto vn martes estãdo almorçando Iuan de Padilla para se partir. Respõdiò Iuã de Padilla: Anda, no mireys en vuestros agueros, y juyzios vanos, saluo a Dios aquien yo tẽgo ofrecida la vida, y cuerpo, por el biẽ comun destos Reynos: e porque ya no es tiempo de yr atras, yo determino de morir; e nuestro Señor haga de mi aquello q̃ mas fuere a su seruicio. Pues este dia martes haziago que se contarõ 23. de Abril dia de S. Iorge, antes que amaneciesse, con el mayor silencio que pudo començò a marchar Iuã de Padilla cõ toda su gẽte muy en ordẽ, camino de Toro, yendo en la vanguardia la artilleria, y la Infanteria en dos esquadrones, y en la retaguardia yua Iuã Padilla con la Caualleria. Los Gouernadores, y Capitã general fuerõ luego auisados del camino que lleuaua Iuan de Padilla, y salierõle a el por tres partes. Si biẽ el effeto de la rota de Iuan de Padilla, y su gente fue vn, y este que con grandissima facilidad fue desbaratado, preso, y degollado. La manera de como se hizo, la cuentan diferentemente. Pero Mexia, por relacion que tuuo estãdo en Seuilla, y otro (q̃ no nos dixo su nombre) que (como he dicho)

Lo que dixo vn clerigo a Iuan de Padilla de su perdicion.

Lo que respõdiò Iuan de Padilla.

Acontecio a los Caualleros a Iuan de Padilla.

Año 1520.

lo vio y escribio con gran particularidad, y parece que desapassionadamente, dixe: que como la gente de los Caualleros era exercitada en las armas, el dia señalado de S. Iorge salieronle al camino por tres partes: de Medina de Rioseco le acometieron en la retaguardia, que llama por la reçaga: por la parte de Tordesillas dieron en la vanguardia: de Simãcas por los costados. Hasta cerca de Villalar los Comuneros marcharon con orden, y en los Caualleros vuo diuersos pareceres sobre darles la batalla, que los mas erã en que vastaua hazerlos huyr, y perder credito: y que era cordura no arriscar negocio tan importante a la ventura de vna batalla. Que la Infanteria de los Comuneros era mucha, y parecia biẽ, y la quel Condestable auia traydo era poca y cãsada, y quedaua rezagada. Pero el Marques de Astorga, y el Conde de Alua, y Don Diego de Toledo Prior de S. Iuan insistieron en que se rompiesse. Assi los fueron apretando, y como eran tantos los cauallos, y encubertados, y la gente de Padilla mal regida, y de poco animo, y los Capitanes no muy diestros, y el lodo a la rodilla, que a los tristes peones no dexaua bien caminar, viendose acometidos por tantas partes, y con tanto denuedo, començò a desmayar la gẽte comun. Pero los Capitanes animauanlos quanto podian, y assi començaron los Caualleros a echar corredores de acauallo que escaramuzassen con ellos, que les hazian quãto mal podiã, cayendo algunos de ambas partes. Desta manera siguierõ su camino hazia Villalar, y los Caualleros tras ellos procurando de los cãsar: y como estuuiessen ya cerca los vnos de los otros, los Caualleros començarõ a disparar la artilleria, y dauan en ellos a monton, de manera que de cada tiro cayan siete, o ocho. Luego comencò a desmayar la gente comun: y por yr adelante a meterse en el lugar cayen vnos sobre otros, sin que los Capitanes los pudiessen poner en orden, y sobreuinoles vna agua grande, que les daua de cara, y la Infanteria no podia dar passo atras, ni adelante empantanados de los muchos lodos; ni se aprouecharon de la artilleria por el mal tiẽpo, y porque los artilleros no fuerõ fieles; y el artiller mayor, que se llamaua Saldaña natural de Toledo, que sabia poco deste oficio huyò lo que pudo, y dexo la artilleria metida en vnos barbechos. Aunque se dixo que Don Pedro Maldonado hizo que la artilleria se embaraçasse, para no poder jugar della, por el trato que tuuo con el Conde de Venauente su tio, conociendo ya su pecado. Finalmente los Caualleros se apoderarõ della, y algunos hõbres de armas de los de Padilla se passaron a ellos, y los soldados rõpian las Cruzes coloradas que trayan, y se las ponian blancas: que era la señal de los leales. Desta manera en breue tiẽpo fueron desbaratados, y vencidos. Mostrose Iuan de Padilla peleando como valiente, viendo su juego perdido, el qual con cinco escuderos suyos se metiò entre la gente del Conde de Venauente, y como todos pusiessen los ojos en el, por ser el General de aquella gente, y yr mas lucido, saliole al encuentro Don Pedro Baçan, Señor de Valduerna natural de Valladolid. Iuan de Padilla yua de hombre de armas, y lleuaua la lança barreada, y llegando a encõtrarse dio Iuã de Padilla vn golpe a Dõ Pedro Baçã, aũque no de encuentro: y como yua a la gineta, y era gordo, y pesado, facilmẽte dio cõ el del cauallo abajo. Passò adelãte Iuan de Padilla, diziẽdo a vozes: Sãtiago libertad, (que este era su apellido, y el de los Caualleros S. Maria y Carlos) quebrò la lãça, hiriẽdo en sus cõtrarios. Topose cõ el Dõ Alonso de la Cueua, y diole vna herida en la pierna, diziendole q̃ se rindiesse. Iuan de Padilla lo hizo, y por su mal le dio vna espada de armas, y la manopla. Estãdo ya rẽdido llegò Dõ Iuan de Vlloa, vn Cauallero de Toro, y preguntando quien era aquel Cauallero, dixeronle que Iuan de Padilla. Entonces le dio vna cuchillada por la vista, que la tenia alçada. Hiriole en las narices, aunque poco, lo qual parecio a todos muy feo. Assi quedo preso Iuã de Padilla apeado de su cauallo.

Año 1521.

A

B

C

D

E

Año 1521.

Prendieron tan bien a Iuan Brauo Capitan de Segouia, que se quiso señalar, y a Francisco Maldonado Capitan de Salamanca, desamparandolo los suyos, huyendo mas, el que mas podia. Y los Caualleros matauan como en gente rendida, escapando los que tenian caballos a vña dellos. Oyanse gritos y vozes de los que morian, y heridos que por el suelo estauan. Fue tan mortal y doloroso este sucesso para las Comunidades, que sin disparar vna bala de la artilleria de Iuan de Padilla, y sin perder vn hombre los Caualleros, murieron de los Comuneros mas de ciento, y fueron heridos otros quatro cientos, y presos mas de mil. De manera que todos fueron desbaratados, de tal suerte que duro el alcance dos leguas, y media, y no cessaron en todo aquel dia de herir, matar, y prender, quedando muchos tendidos en el campo, quexãdose de sus heridas: otros por sus armas y cauallos, y mala ventura que les auia venido. Pedian confession algunos, y no se la dauan, ni aun auia quien dellos se doliesse: que era vna gran compassion, de verlos padecer assi, siendo todos Christianos, amigos, y parientes. La qual ruta se tuuo a milagro, y dicha del Emperador, porque lleuando los Comuneros tanta Infanteria, y tan buena artilleria, que vastauan para vna gran jornada, no fuerõ hombres, ni aun dispararon tiro. Pero vale la cõciencia segura por mil, y Dios quiso mostrar sus juyzios secretos, que son como abismos, humillando la soberuia de las Comunidades, y castigãdo sus desatinos, que estauan tan altiuos, y enconados, que no se podia viuir ni tratar con ellos. Los Caualleros cogieron el campo, en que auia muy gran despojo, lleuandolos a todos por ygual, y a viuos, y muertos dexaron en carnes. Lastimauase Iuan de Padilla diziendo, que si quando el cogiò a Lobaton prosiguiera la vitoria, no viniera al estado miserable en que se veya. Y es assi que como se detuuo dos meses alli, los Caualleros, que con gentil astucia los entretenian, pudieron llegar su gente, y hazerse superiores: y luego se sintieron ciertos de la vitoria. La qual quiso Dios darles, para que cessassen las desuẽturas y robos que en el Reyno auia. La noche de la vitoria lleuarõ a Iuã de Padilla con los demas presos al castillo de Villalua, que estaua alli cerca, y era de Iuan de Vlloa, el que vajamente le hiriò. Dezian las Comunidades, luego que se supo la rota, y prision de Iuan de Padilla, antes de ser degollado, que auia sido massa, y traycion suya el perder la batalla, y a este tono otras cosas, hasta que con su muerte acabaron de entender la voluntad con que auia seguido su opinion.

Año 1521.

§. XXI.

OTro dia de mañana los Gouernadores mandaron a Don Pedro de la Cueua, Comendador mayor, que despues fue del Alcantara, que fuesse a la fortaleza de Villalua, y trajesse los prisioneros a Villalua: que eran Iuan de Padilla, Don Pedro Maldonado, Francisco Maldonado, y Iuan Brauo. Al tiẽpo que los trayan Iuan de Padilla preguntò a Don Pedro de la Cueua, que a que fortaleza los mandauan lleuar presos? Don Pedro le dixò, que ellos yuan a Villalua, que no sabia dõde despues los mandarian lleuar. De Villalua los lleuaron a Villalar, y los pusieron en vna casa a buen recaudo. Sauida su venida acordaron los Gouernadores de mandar degollar a Iuan de Padilla, y a Iuan Brauo, y a Don Pedro Maldonado, y que Francisco Maldonado fuesse preso a la fortaleza de Tordesillas, y que le lleuasse vn Valmaseda Teniente de la compañia de Diego Hurtado de Mendoça, que despues fue Marques de Cañete. Topò a esta sazon Ortiz (el que aqui tantas vezes he nõbrado) andando paseandose por el cãpo con otros Caualleros, con Francisco Maldonado, quando assi le lleuauan preso, y viole tan mal tratado, y desnudo (que tal le auian puesto los soldados) que por ser su conocido, y de lastima llegò a hablarle, dandole el pesame de su trabajo, y ofreciendosele en lo

Año 1521.

que le pudiesse seruir. Pidiole que le diesse qualque ropa, para se vestir y algunos dineros: yque embiasse vn criado al Dotor de la Reyna su suegro, que viuia en Salamanca, a le hazer saber lo que passaua, porque viniesse a poner algun remedio en su negocio. Estando para hazer esto Ortiz, llegò el General de los Dominicos, y le dixo, que los Gouernadores mandauan boluer a Frãcisco Maldonado para le degollar, porque el Conde de Venauente auia hablado con ellos pidiendoles con eficacia, que no degollassen a Don Pedro Maldonado en su presencia, porque era su sobrino, y lo ternia por afrenta. Y porque se auia diuulgado que auian de degollar al Don Pedro, y ya no se hazia, auian acordado de degollar en su lugar a Francisco Maldonado. Con este acuerdo los Gouernadores embiaron a llamar al Licenciado Zarate Alcalde de la Chanzilleria de Valladolid, y mandaronle hazer justicia de Iuan de Padilla, y de Iuan Brauo, y Francisco Maldonado. El Alcalde fue luego a la casa donde estauan presos, y dixoles, que se confessassen, porque los Gouernadores los mandauan degollar. Iuan de Padilla rogò al Alcalde le mandasse buscar vn Confessor que fuesse letrado, y le trajesse vn escriuano para hazer su testamento, y algunos testigos. El Alcalde le dixo, que bien veya el lugar donde estauan, y el poco recaudo que se hallaria en el de Confessor que fuesse letrado, que se buscaria y que si se hallasse que se le trayrian: que el escriuano no era menester, que no auia de que testar, porque sus bienes se confiscauan para la camara de su Magestad. En la justicia que se hizo deste Caualiero, no se hizo processo, ni auto alguno judicial, de los que suelen hazer en cosas de otros crimines, por la euidencia del hecho, y calidad del delito. Vino pues vn Clerigo a los confessar: y estando Iuan de Padilla diziendo sus pecados, acertaron a hallar vn Frayle Francisco, con el qual se confessò, y despues Iuan Brauo. Y acabados de confessar los sacaron en sendas mulas: y el pregon dezia: *Esta es la justicia que manda hazer su Magestad, y su Condestable, y los Gouernadores en su nombre a estos Caualleros. Mandanlos degollar por traydores, y alborotadores de pueblos, y vsurpadores de la Corona Real, &c.* Yuan con ellos para authorizar la execucion de la justicia, el dicho Alcalde Zarate, y el Licenciado Cornejo Alcalde de Corte. Como Iuan Brauo oyo dezir en el pregon, que los degollauan por traydores, boluiose al pregonero verdugo, y dixole: *Mientes tu, y aun quien telo manda dezir: traydores no, mas Zelosos del bien publico si, y defensores de la libertad del Reyno.* El Alcalde Cornejo dixo a Iuan Brauo que callase: y Iuan Brauo respondiò no se que: y el Alcalde le dio con la bara en los pechos, diziendole que mirasse el passo en que estaua, y no curasse de aquellas vanidades. Y entonces Iuan de Padilla le dixo: *Señor Iuan Brauo, ayer era dia de pelear como Cauallero, y oy de morir como Christiano.* Desta manera fueron prosiguiendo sus pregones hasta la plaça, donde junto a la picota los apearon para los degollar. Hizieron primero justicia de Iuan Brauo, y mandandole que se tendiesse para degollarle, respondiò que le tomassen ellos por fuerça, y lo hiziessen, quel no auia de tomar la muerte por su voluntad. Luego assieron del, y le tendieron sobre vn repostero, y alli le degollaron: y el verdugo no quiso hazer mas. El Alcalde Cornejo le mandò cortar la cabeça enteramente, diziendo que alos traydores assi se auia de hazer, y se auian de poner en la picota como se hizo. Llegando a degollar a Iuan de Padilla, estauan junto a el algunos Caualleros; entre ellos era vno Don Enrique de Sandoual y Rojas hijo mayor del Marques de Denia. Iuan de Padilla se quito vnas reliquias que traya al cuello, y diolelas a Don Enrique, y dixole que la traxesse el tiempo que durasse la guerra, y le suplicaua que despues las embiasse a Doña Maria Pacheco su muger. Hecho esto yendose a poner para ser degollado, vio que estaua alli junto el cuerpo muerto de Iuan

Año 1521.

Brauo,y dixole; *Ay eſtays vos buen Caualleros* Luego le cortaron la cabeça en la manera que a Iuan Brauo, y ambas las puſieron en ſendos clauos en aquella picota: y de ay a poco traxeron a Franciſco de Maldonado,y de la miſma manera le cortaron la cabeça, y la puſieron en vn clauo, y aſſi ſe acabò la juſticia, y fenecieron los cuydados de los tres Caualleros.

Vn Caualleró de los leales eſcriuiò el dia antes de la batalla a otro del bando de la Comunidad diziendole,como eſte negocio auia venido al rompimiento, y eſtado que veya, que ya no auia ſino apretar bien los puños, porque el que cayeſſe debajo,auia de quedar por traydor. Como fuera ſin duda, porque ſegun vemos todas las aciones, o hechos deſta vida, ſe regulan mas por los fines,y ſuceſſos que tienen, que por otra cauſa. Si a Cortes le ſucediera mal en Mexico quando prendiò a Motezuma, dixeramos que auia ſido locó, y temerario. Tuuo dichoſo fin ſu valeroſa impreſa, y celebranle las gentes por animoſo,y prudente.

§. XXII.

VErdaderamente que en todo lo que he leydo de Iuan de Padilla, hallo que fue vn gran Caualleró, valeroſo,y de verdad. Dio en eſte deſatino, y aun dizen, que andaua ya arepentido,y que quiſiera boluer al camino derecho: mas eſta negra reputacion deſtruye a los buenos, y dizen (ſi bien con paſſion) que yendo a ſu caſa muy melancolico, y afligido, dixo a ſu muger eſtando el en ſu cauallo, y ella a la ventana: Que os parece Señora en lo que me aueyes pueſto? y ella le reſpondiò: Tened animo, que de vn pobre eſcudero, os tengo echo medio Rey de Caſtilla. Muchas coſas ſe dizen en el vulgo, quando ay vn deſorden como eſte,ſin ningun genero de verdad. A mi me pareze que ſi aſſi fuera, en la carta que la eſcriuiò el dia que le degollaron,ſe quexara della: mas antes la eſcriue con mucho amor, y ternura, y con mas dolor de la pena que ella auia de recibir,que de la muerte que le dauan. A ella eſcriuio vna carta,y otra a la ciudad de Toledo,en que les dezia:

Carta de Iuan de Padilla para ſu muger.

SEñora,ſi vueſtra pena no me laſtimara mas que mi muerte, yo me tuuiera enteramente por bien auenturado. Que ſiendo a todos tan cierta, ſeñalado bien haze Dios al que la da tal,aunque ſea de muchos plañida,y del recibida en algun ſeruicio. Quiſiera tener mas eſpacio del que tengo para èſcreuiros algunas coſas para vueſtro conſuelo: ni a mi me lo dan,ni yo querria mas dilacion en recibir la corona que eſpero. Vos Señora como cuerda llora vueſtra deſdicha, y no mi muerte, que ſiendo ella tan juſta, de nadie deue ſer llorada. Mi anima pues ya otra coſa no tengo,dexo en vueſtra manos. Vos Señora lo hazed con ella, como con la coſa que mas os quiſo. A Pero Lopez mi Señor no eſcriuo,porque no oſſo, que aunque fuy ſu hijo en oſſar perder la vida,no fuy ſu heredero en la ventura. No quiero mas dilatar,por no dar pena al verdugo que me eſpera,y por no dar ſoſpecha,que por alargar la vida alargò la carta. Mi criado Oſſa, como teſtigo de viſta, e de lo ſecreto de mi voluntad,os dira lo demas que aqui falta,y aſſi quedo dexando eſta pena,eſperando el cuchillo de vueſtro dolor,y de mi deſcanſo.

Año 1521.

Carta de Iuan de Padilla a la ciudad de Toledo.

ATi corona de Eſpaña, y luz de todo el mundo: deſde los altos Godos muy libertada. A ti que por derramamientos de ſangres eſtrañas, como de las tuyas,cobraſte libertad para ti, e para tus vezinas ciudades. Tu legitimo hijo Iuan de Padilla, te ago ſaber como con la ſangre de mi cuerpo ſe refreſcan tus vitorias antepaſſadas. Si mi ventura no me dexò poner mis hechos entre tus nombradas hazañas,la culpa fue en mi mala dicha,y no en mi buena voluntad. La qual como a madre te requiero me recibas,pues Dios no me dio mas que perder por ti, de lo que auenture. Mas me peſa de tu ſentimiento que de mi vida. Pero mira que ſon vezes de la fortuna, que jamas tienen ſoſſiego. Solo voy con vn conſuelo muy alegre,que yo el menor de los tuyos mori por ti: e que tu has criado a tus pechos,aquien podria tomar emienda de mi agrauio. Muchas lenguas abra que mi muerte contaran, que aun yo no la ſè, aunque la tengo bien cerca, mi fin te dara teſtimonio de mi deſſeo. Mi anima te encomiendo, como patrona de la Chriſtiandad: del cuerpo no hago nada, pues ya no es mio, ni puedo mas eſcriuir, porque al punto que eſta acabo,tengo a la garganta el cuchillo,con mas paſſion de tu enojo,que temor de mi pena.

§. XXIII.

AVida la vitoria en Villalar,y deſhecho el campo de la Comunidad, luego ſe deſpacharon correos al Emperador,dandole cuenta deſta buena fortuna. Y el Conde de Haro como Capitan general eſcriuiò al Emperador con particular relacion. Y el Emperador eſtando en Bruſſelas, a 8. de Iulio le reſponde, diziendo: Que ſi bien por cartas de otros ſabia lo que a 24. de Abril le eſcriuia del desbarato y caſtigo de aquellos traydores, (aſſi los llama) holgò de ſaberlo por la ſuya,y le agradezia mucho todo lo que auia hecho, y hazia en las coſas que ſe auian ofrecido a ſu ſeruicio, y la voluntad, y zelo con que en todo ſe empleaua. Que venido en eſtos Reynos ſe lo gratificaria, como lo merecian ſus ſeruicios: y que entiende que con eſto ſe abra todo remediado, y le encarga mire mucho en ello y lo procure. Particularmente le encarga mire en lo que toca a la guerra de Nauarra que tanto importaua,y que lo que le dezia de los Grandes,y Caualleros que le auian ſeruido, lo tenia muy conocido, en eſtos Reynos lo gratificaria como ſus ſeruicios y calidad de ſus perſonas lo merecian.

Desbaratados pues los de las Comunidades cõ la facilidad que vimos,y juſticiados los tres principales Capitanes,los de la junta,que eſtauã en Valladolid huyerõ,y ſe deshizo como el humo en el ayre. Luego dẽtro de tres dias que fue a 26. de Abril, vinieron todos los Caualleros con ſu exercito a Simancas, y ſe apoſentarõn en lugares al rededor de Valladolid con intencion de ponerle la mano como a enemigo tan deſcubierto y duro. Como la gente de guerra era mucha,tuuieron con que cercar a Valladolid, tomandole los lugares de ſu comarca, y todos los caminos, ſin dexar que en el entraſſe vaſtimento ninguno. Los mas valientes del pueblo deſmayaron: otros que no auian ſentidos, bien de los leuanta-

Año 1521.

mientos passados, viendo a los Gouernadores vitoriosos, y poderosos, se declararon. Ni en el lugar tenian Capitan ni cabeça que seguir. Con esto les pareciò que era acortar embites, allanarse, y darse con buenas condiciones, que el Almirante (si bien offendido, y enojado con razon) doliendose del lugar, les quiso muy de gana cõceder. La villa embiò con mucha humildad, y reconocimiento de sus culpas, algunos Religiosos, y personas de respeto, pidiẽdo misericordia. Al principio hizo el Almirante del rezio, y enõjado diziendo, que auia de hazer vn castigo exemplar assi en los principales culpados, como en el comun. La gente de guerra que esperaua vn saco famoso, teniendo pensamientos, como dezian de medir el terciopelo con las picas, dauanse a perros, porque no se hazia señal para combatir, y entrar el pueblo. Sabido dẽtro, cada qual guardaua su hazienda en parte mas segura que podia. Quiso Dios, y la buena cõdicion de los Gouernadores, que se hizieron las paces, y concluyò el perdon sabado 27. de Abril, y se pregonò por las plaças y calles, cõ grã estruendo y musica de atabales, trompetas, y chirimias: y se diò seguro a todos los vezinos, y haziendas, excetando doze, los quel Almirante nombrasse, para hazer dellos justicia: sin les hablar en capitulos, ni en cosa que los de Valladolid auian pedido, sino que lo dexassen a los Gouernadores en sus manos, que ellos lo harian con ellos como quienes eran, pues que todos tenian Rey y Señor, a quien auian de obedecer y seruir: y tal Rey, que no queria la vengança, ni destruycion de los vassallos, sino benignamente perdonarlos, y castigarlos con misericordia. El perdon que los Gouernadores hizieron a Valladolid, fue:

Año 1521.

Perdon que se diò a Valladolid.

COnsejo, justicia, e Regidores, Caualleros, Escuderos, oficiales, y hombres buenos de la villa de Valladolid. Por quãto a mi es fecha relaciõ por los Procuradores, y otras personas vezinos de essa villa, de la buena voluntad que teneys a nuestro seruicio, e por vsar con essa dicha villa, e con los vezinos moradores, y personas particulares della, de clemencia e piedad, es nuestra merced, e voluntad de remitir y perdonar, como por la presente remitimos, e perdonamos a essa dicha villa, e vezinos y moradores, e personas particulares della, todos e qualesquier delitos, culpas e cargos, en que ayan incurrido, por las cosas passadas, e acaecidas en estos Reynos, por los escandalos, y mouimientos que en ellos se han leuantado, y han sucedido, despues de mi partida. E les remito qualesquier confiscacion de bienes, e perdimientos de oficios. Hecho en Simancas, a veynte y seys dias del mes de Abril, de mil y quinientos y veynte y vn años. Lo qual se entienda excetando, como por la presente excetodoze, de los dichos vezinos dessa dicha villa, para hazer de sus personas e bienes, lo que fuere iusticia, y mi merced y voluntad fuere. El Condestable. El Almirante. Por mandado de sus Magestades, los Gouernadores, en su nombre Pedro de Zoaçola.

Año 1521.

§. XXV.

EN Valladolid à veynte y siete de Abril los Gouernadores la mandaron pregonar publicamente, con trompetas, atabales, e añafiles, e se pregonò con mucha autoridad en tres plaças de la villa.

Pregonando assi el perdon, la villa, que tan rezia auia estado, lo tuuo por bien: y aun le pareciò que no auia alcançado poco, pues se veyan libres del saco, que tan cerca estuuo de darseles. El Conde de Venauente, y el Obispo de Osma Don Alonso Enriquez hizierõ mucho, porque esta villa no se perdiesse: y el Cõdestable y todos los Grãdes holgarõ dello, y estimarõ auer allanado a Valladolid, por parecerles, que deste lugar colgaua la pacificacion de todo el Reyno. Y el mismo dia 27. de Abril entrarõ todos los Caualleros en Valladolid con grãde Magestad, en orden de guerra, con sus esquadrones cõcertados, toda la Caualleria armada, cubierta de ricos paños de color. Los primeros que entraron fuerõ el Conde de Venauẽte, y el Conde de Haro Capitã general, el Cõde de Castro, el Cõde de Oñate, con sus vãdas de cauallos, sobre cubiertas las armas de grana bordada de oro encadenadas. Luego entraron el Almirante, y el Adelantado su hermano, y el Conde de Osorno de librea verde, con la Caualleria de sus gẽtes armadas, y vestidos de la misma librea. En pos dellos venian los Capitanes generales, Maestres de campo del exercito, con las vanderas tẽdidas, y los Caualleros vestidos de brocado. Luego el Obispo de Osma, los del Consejo Real, Alcaldes, y Alguaziles: y finalmẽte el Condestable, y el Conde de Alua de Lista, el Cõde de Salinas, el Cõde de Aguilar, el Marques de Astorga, cõ toda su gente lucidamente atauiados, y otros muchos Caualleros, y gente de apie, a punto de guerra, y con muy gentil orden, que tuuo bien que ver Valladolid, si bien es verdad que vuo en la gente del tanto corage, que hombre ni muger no se assomò a ventana, ni se abriò, que fue cosa harto notada, que no quisieron ver los que quatro dias antes eran sus mortales enemigos, (que tales son las comedias o tragedias desta vida.) Quantas vezes rogaron estos Caualleros a Valladolid cõ la paz? que de partidos les hizieron? que vezes los despreciò? que valdones les dio soberuia, y locamente? Y al fin parò en esto: y agora la tienen marchita, y cabizbaja, recibiẽdo y regalãdo en sus casas a los que tanto mal desseauan. Y esto deue Valladolid a la Nobleza de Castilla, que siempre hallò en ella (por mas desuios que tuuo) los braços abiertos, para hazerla el bien y merced, que este dia recibiò, y el que por medio destos Señores han hecho siempre los Reyes, donde tantas demasias se hizieron. El castigo mas rigurosò que en Valladolid se hizo fue, que los Gouernadores mãdaron justiciar a vn Alcalde de la mala junta, y a vn Alguazil, ahorcandoles justissimamente: otros huyeron sin que nadie los siguiesse, como suelen hazer los mal hechores.

§. XXVI.

SAuido por el Reyno el rompimiento de la batalla de Villalar, y la justicia que alli se auia hecho de los rebeldes, y como Vallodolid se auia allanado, y la merced que los Gouernadores la auiã hecho, luego baxaron las cabeças que estauan mas leuantadas. Dueñas recibiò con grandes fiestas a su Conde, que le auian hechado fuera, Palencia abriò las puertas al Cõdestable, Medina del Campo hizo lo mismo, aunque la Mota se detuuo algun tiempo, defendiendose con muchas armas, y vastimentos que dentro metieron, y al fin se vinieron a dar, huyendo los que se sentiã mas cargados. Pero el Cõdestable, y Almirante eran tales, que en ninguna parte procedieron con rigor, y hallauanse todos tambien con el presente estado, q̃ ya les parecia auer salido de vna opressiõ, y intolerable cautiuerio. Solo Toledo porfiaua en su sesõ

Año 1521.

Toledo insiste en su dureza.

y rebeldia. Mataron a voz de Comunidad a dos hermanos Vizcaynos, llamados los Aguirres, por sospechas vanas que dellos tuuieron, auiendo sido ambos Capitanes de Iuã de Padilla, no obstante que el Prior de S. Iuan apretaua la guerra estando en fronteras contra aquella ciudad. Los vezinos, y comun della salieron vn dia en gran numero, con ciertos tiros de artilleria, y fueron sobre vn castillo llamado Almonacid, y lo combatieron dos dias, defendiendolo muy bien el Alcalde que lo tenia. Sabido por el Prior, que en la villa de Yepes estaua, mandando apriesa recoger la gente, que tenia en guarniciones, para yr a pelear con ellos, creyendo que lo esperauan. Entendido por los de Toledo se alzaron de sobre el castillo, y tornaron a Toledo con temor de ser desbaratados: pero passados despues algunos dias, estando Don Alonso de Carauajal hermano de Don Diego aposentado en Maxeroque, quatro leguas de Toledo, con algunos ginetes, salieron de la ciudad seys cientos peones, y cincuenta de acauallo, y rodeando por caminos que no pudiessen ser vistos de las centinelas contrarias, dieron sobre el lugar al amanecer, y prendieron a Don Alonso, y a los suyos los lleuaron a Toledo, sin poder ser socorridos: desta manera hizieron otros acometimientos, si bien el Prior les hazia quãtos daños podia. Los Gouernadores sentiã mucho esto, y el no poder passar contra Toledo hasta acauar de allanar todo lo de Castilla la Vieja. Y lo que daua cuydado era que ya se descubria la guerra que el Rey de Frãcia mouia por Nauarra, que los ponia en harto aprieto. Sabian que Doña Maria Pacheco muger de Iuan de Padilla, con toda la parentela que tenian en Toledo, se sustentauan y confiauan en esta opinion, y assi determinaron de embiar a Toledo para sacarla de alli en la mejor manera que pudiessen, porque creyan que lançada fuera, la ciudad se allanaria luego. Para esto embiaron vn Capitan con poca gente disfraçado, que el se ofreciò a yr a Toledo, y sacarla por fuerça o grado. Entrò en Toledo, y fuese derecho al Alcazar, donde Doña Maria estaua para hablar con ella. Pero como la ciudad supo su venida, y a lo que venia, dieron alarma, y cõ mucha gente a punto de guerra, fueron derechos al Alcazar, donde hallaron al Capitan hablando con Doña Maria. Hecharonle mano, y dieron con el de las ventanas abaxo, haziendole pedaços, y matando a cuchilladas los que yuan con el, de manera que quedò la ciudad mas alborotada, que de antes. Venido el mes de Setiembre deste año, acauados de hechar los Franceses de Nauarra, (como se dira) tuuieron gana los Gouernadores de passar al Reyno de Toledo, para acauar de sojuzgar esta ciudad: mas estoruosselo la nueua del poderoso campo que dezian que tenia el Rey de Francia en Bayona. Y como el Prior de S. Iuan tenia començada esta empresa, desseando salir con ella, juntò toda la gente que estaua en guarniciones, y pussose sobre la ciudad, en la parte de la Sisla, que es vn Monasterio de Frayles Geronimos al medio dia, el rio Tajo en medio: y en la parte de S. Lazaro, que es al oriente de la ciudad, por donde no es cercada del rio se puso Dõ Iuan de Riuera teniendo su gente en guarniciones, en algunos lugares cercanos. Tenia el Prior ocho cientas lanças, con que corrian toda la tierra, y cada dia trauauan escaramuças con los de la ciudad, y rebatos, en que morian muchos de ambas partes. Hallose en esta pendencia Don Pedro de Guzmã hijo, como dixe, del Duque de Medina, y como era moço valiente, y brioso, queriẽdo mostrarse, metiose en los enemigos mas de lo que deuiera, porque le prendieron los de Toledo cerca del castillo de San Seruan tan herido y maltratado, que los de Toledo le lleuaron tendido sobre vna tabla, que no podia yr de otra manera. Estaua en los Alcazares Doña Maria Pacheco, y desde las ventanas mirò atentamente la pelea, y conociò a Don Pedro, y lo estimò, por auerle visto

Año 1521.

Mataron los de Toledo vn Capitan que quiso prender a Doña Maria.

El Prior de S. Iuan apriesa hasta allegar a Toledo.

Porfia Doña Maria Pacheco en Toledo.

Año 1521.

pelear tan valientemente. Lleuaronselo, como digo, al Alcazar, y ella le saliò a recibir, por ser Don Pedro quien era, y por la aficion que le cobrò, viendole vsar tambien de las armas. Tratole con cortesia y amor, lo andolo que por sus ojos le auia visto hazer, y dixole q̃ para ser hazaña digna de nõbre y memoria, solo le faltaua no auerla hecho en seruicio del Rey, y fauor de la ciudad de Toledo: que siempre la Comunidad tuuo esta voz, que lo que hazia era por seruir a su Rey. No consintiò Doña Maria que ninguno de los de Dõ Pedro quedasse con el, ni otro le viniesse a visitar, ni que escriuiesse al cãpo del Prior: pero hizole curar, y regalole con gran cuydado, y cumplimiento. Despues le tentò, y rogò que se passasse a su vando, ofreciendo que le harian General de toda la gente de Toledo. Pero entẽdiendo que perdia tiempo, y que Don Pedro no podia hazer vn hecho tan feo, se concertò de trocarle por otros presos, que tenia el Prior naturales de la ciudad de Toledo, lo qual se hizo assi. Y para que se effetuasse dieron los de Toledo libertad a Don Pedro por ocho dias, haziendo pleyto omenaje de que si no embiasse los presos holueriã a la prision, y entre las exceptiones que renunciò en el juramẽto fue de no poder alegar, que los de Toledo eran traydores, y que como a tales no tenia obligaciõ de cumplirles la palabra, y juramento. Lo qual se cumpliò assi. La ciudad estaua muy bien proueyda, porque auiàn metido prouision para mucho tiempo, y quebrantaron todas las moliendas de diez leguas al rededor, porque los del Prior no tuuiessen donde moler. Tomaron toda la plata, y oro de la Iglesia mayor, y della hizieron moneda, con la qual estauã muy ricos y briosos, diziẽdo que no temiã a nadie, ni querian concierto, sin que primero les diessen perdon general para todo el Reyno de España: y les entregassen a Don Pedro Lasso de la Vega, que (dezian) auia sido la principal causa destos desconciertos, y el que los auia metido en ellos.

§. XXVII.

Año 1521.

El Marques de Villena procura allanar a Toledo.

ENtrò el Marques de Villena en Toledo con consentimiento de la ciudad, y començolos a poner en camino, y con esto escribiò a los Gouernadores, que acudiessen a lo de Nauarra, que el se encargaua dexar muy llano a Toledo, y en seruicio del Rey. Con esto los Gouernadores salieron de vn cuydado de harto enfado, y pena, y se pusieron en yr a resistir al Frances como adelante se dira.

Rindese Toledo.

Hernando de Aualos, y algunos de los de dentro, quisieran que se hiziera el perdon por mano del Marques de Villena. Llamaronlo, y vino con el Conde de Oropesa, y gẽte de acauallo, y pie, pero no aprouechò, y el vando cõtrario se alborotò tanto, que el Marques se vuo de salir, despues de auer gastado algunos dias en procurar la paz. Y el mismo effeto hizo Don Diego de Cardenas Adelãtado de Granada, Duque de Maqueda, el qual con este proposito, y platica vino a Toledo con harta gente, y fue echado della a voz del pueblo. Tanta era la rotura del comun de aquella ciudad. Sustentaua este vando Doña Maria Pacheco de Mendoça, con tanto corage como si fuera vn Capitan curtado en las armas, que por esso la llamaron la muger valerosa. Dizen que tomò las cruzes por vanderas, y para mouer a compassion traya a su hijo en vna mula, y con vna loba, o capuz de luto por las calles de la ciudad, y pintado en vn pendon a su marido Iuan de Padilla degollado. Muchas cosas dixerõ della, podra ser que le leuantassen algunas. Dixeron que penso ser Reyna, porque vnas hechizeras Moriscas se lo auian dicho en Granada. Que prendia Clerigos, mataua hombres, y querià ser muy obedecida: mas cosa tan violenta no pudo durar. Assi se fue deshaziendo su vando, preualeciendo contra ella Don Esteuan Gabriel Merino, Cardenal que despues fue de Sã Vidal, y Arçobispo de Varri, y Obispo de Sangueta, que fue grã varon mostrãdo

Porfia de Doña Maria Pacheco.

Año 1521.

ſer y prudẽcia en graues negocios. Eſte Perlado gouernando el Obiſpado de Iaen, y el Dean y cabildo de Toledo, con el Mariſcal Payo de Riuera, y otros Caualleros de Toledo, peleando contra Doña Maria, y los ſuyos dia de San Blas año 1522. la vencieron y hecharon de la ciudad, y ella ſe eſcapò huyẽdo para Portugal. Saliò de la ciudad ſobre vn aſno, en trage de labradora, con vnos anſares en las manos por no ſer conocida: que de otra manera tambien la degollaran como a ſu marido. Y aſſi acauo deſterrada, y abitada, y en perpetua defuentura, y por ſu mal conſejo ſe perdiò ſu marido, y caſa, ſiendo de las iluſtres del Reyno. La ciudad ſe allanò, y gozò del perdon general que ſe hizo, y otros buenos partidos, que por la guerra de Nauarra ſe le concedieron, y que Don Iuan de Riuera, ni ſus deudos no entraſſen en la ciudad, haſta que el Rey vinieſſe en Eſpaña, y recibieron al Arçobiſpo de Varri ya dicho, y al Dotor Zumel por ſu Iuſticia. Derriuaron las caſas de Iuan de Padilla haſta los cimientos, araronlas, y ſembraronlas de ſal, porque la tierra, o ſuelo donde auia nacido el Capitan de tantos males, y ſe auian concertado, y fraguado, no produxeſſe aun yerbas ſilueſtres. Puſieron en ella vn padron con vn letrero, que contaua ſu vida, y fin deſdichado.

Mirable fin de Doña Maria Pacheco y de la caſa de Iuan de Padilla.

§. XXVIII.

El caſtillo de Fermoſel perſeuera en las armas defendiendole algunos Comuneros.

EStaua ya el Reyno caſi del todo llano temiendo el caſtigo, mas que con animo de lleuar adelante ſus libertades. La fortaleza de Fermoſel, que es Tenencia del Obiſpo de Zamora, eſtaua en armas por vnos Caualleros de los Porras de Zamora, y otros Comuneros huydos. Los Gouernadores embiaron ſobre ella al Conde de Alua de Liſta, con gente para que la tomaſſen; y requirieron al Alcalde que ſe dieſſe al Rey. El qual reſpondiò, que el tenia la fortaleza en nombre del Obiſpo de Zamora, y por el Rey; que viniendo el Rey, y trayendo al Obiſpo conſigo, que el Duque de Najara tenia preſo, que el la daria, y no de otra manera. El Conde la cercò luego, y la apretò con combates, aunque de poco effeto por ſer muy fuerte. El Duque de Najara embiò a ſuplicar a los Gouernadores, que mandaſſen alzar el cerco de Fermoſel, porque eran bienes de ſu hijo, que el Obiſpo ſe los auia donado, y dado en trueque, y cambio. Los Gouernadores mandaron que ſe dieſſen treguas a los de la fortaleza por veynte dias, haſta embiar al Rey. La priſion del Obiſpo Don Antonio de Acuña fue deſta manera. Como el ſe vio deſecho, y que no podia parar en Eſpaña, determinò paſar en Francia, cargado de grandes riquezas que auia robado. Eſtando ya en la raya de Nauarra, al miſmo tiempo en que los Franceſes la entraron, en vn lugar que ſe dize Villamediana, vna legua de Logroño, ſi bien yua diſſimulado, fue conocido, y lo prendiò vn Alferez, que ſe dezia Perote. Lleuolo a Nauarrete, lugar dos leguas de Najara, y lo entregò al Duque Don Antonio, que lo tuuo haſta que el Emperador lo mandò poner en la fortaleza de Simancas, donde acabò como dire.

Como fue preſo Don Antonio de Acuña.

§. XXIX.

Procura Valladolid confirmarſe en la gracia de ſu Rey Por medio del Almirante.

LA villa de Valladolid bien arepentida de lo paſſado, deſſeaba alcançar cumplida la gracia de ſu Rey, y de los Gouernadores. Pareciale que no hallaba en ellos la entrada, y buena acogida que quiſiera, y ſus conciencias culpadas, y temeroſas deſeauan: y para aſegurarlas eſcriuieron vna carta al Almirante, poniendole delante las obligaciones que tenia de hazerles merced, como de ſus paſſados las auian recibido, y el Almirante les reſpondio:

Año 1521.

Carta del Almirante para Valladolid.

Año 1521.

MAgnificos Señores. La cauſa porque me he alegrado con ⁊ueſtra carta, es por ⁊er os con gana de entender lo que os cumple, que es la coſa del mundo que yo mas deſſeaua. Y pues teneys memoria de algunas coſas buenas que aueys recibido de mi caſa, tenellaeys para creer que yo os digo ⁊erdad, quando yo os aconſejare lo que os toca: pues ningun reſpeto ſino el ⁊ueſtro me mueue. Que ſiẽto ⁊ueſtros males como ſi fueſſen mios, y podeys creer, que pues no os los ayudaua a paſſar, que no penſaua que auia de ſalir dellos mejor fruto. Que en ninguna coſa holgaria tãto de gaſtar la haziẽda y la ⁊ida, como en endereçar el bien deſſa ⁊illa, (ſi como ⁊ezino me queſieredes en ella.) Mas yo confio en Dios, que de aqui adelãte no me deſechareys, pues yo he de ſer Procurador de todos. Y aũque recibia los daños de quiẽ penſaua que auia de defender mi caſa, mas me doliã los ⁊ueſtros que los propios. Y anſi hazian los generales, los quales me traxeron, aunque el no me creyo. Creed que como dezis, ya era, y mis paſſados, Señores, buen amigo y ⁊ezino. Y lo que ellos hizieron, haré yo ſiempre por ⁊oſotros, ſi quereys creerme, y eſtar en lo que os conuiene conformes: que es camino de enriquezer, y cobrar lo que tan perdido tiene eſſa ⁊illa. Yo he eſcrito al Rey que tanto le deſſeays ſeruir, y que tan engañados fuiſtes en lo paſſado, y con ſeruicios ſe ha de ſatisfazer, y que eſto yo ſalgo por fiador. Y aſſi creo que ſio a perſonas de bien, que no me hecharan las coſtas. Mas porque ſu Mageſtad lo ⁊ea ⁊os encargo ⁊ueſtro ſoſſiego, por donde conocereys que para ſer creydos, ha de ſer haziendo bien a ⁊ueſtras miſmas perſonas, e teniendo tanta ygualdad, que cada ⁊no ſea Señor de lo ſuyo. Y los oficiales tornen a lo que ſolian, y los mercaderes a ſus tratos. Y oluideys todas aquellas coſas que os hazian errar. Que haziendolo deſta manera, dexadme a mi el cargo de ⁊ueſtras coſas, que yo lo tendre, y os tendre ſiempre por tan amigos, como os tuuieron mis paſſados. Y pues ellos de ⁊oſotros recibieron buenas obras, y ⁊oſotros dellos, loſeamos de aqui adelante, entre ⁊oſotros, e mi. E ſi alguna yerba naciere mala, ⁊os la arrancad, porque no dañe la buena. E porque Procuradores buenos no faltan al Reyno, ỏ digo que aqui en eſta ciudad entendemos en todo lo general del Reyno, para embiar a ſuplicar al Rey que lo conceda. Y que nos dexe tan ſanos, que jamas aya cauſa para adolecer. Y pues tanto ha que predico eſta ſe que con el Reyno tengo, creedme que era para ſoſtenerla. Y agora que ſe pide, como a principe ſe deue pedir, e con acatamiento. Lo que ſe diere ſera firme para los preſentes, e por ⁊enir. Que yo ⁊ue placer en ⁊encer los enemigos del Reyno, fue por no yr ellos por el camino que conuenia al Reyno. Porque muertes, robos, quemas, derrocamientos de caſas, no es libertad, ſino ſugecion y deſtryucion, e perpetua guerra de juro, deſconfiança, que es peſtilencia marrable. Aſſi Señores, yo os pido que comenceys a guſtar el repoſſo, la quietud, e l deſcanſo, el tratar ⁊endiendo, e comprando; y luego hallareys en ello la libertad. Que eſſe es libre, que no es apremiado. Que mayor premia quereys, que la que aueys tenido haſta agora, no teniendo ſeguridad ninguna, ni en caſa, ni fuera della? Sobre la Chancilleria he hecho poſta al Rey. Y agora ago otra, porque de las coſas que a eſſa ⁊illa tocan, en mi nunca ay, ni abra ningun

Año 1521.

descuydo. Y esto tened por firme, y siempre me auisad de lo que os cumpla. Porque donde ya estoy como he dicho, solo es menester, que me digan lo que he de hazer, y lo de mas lo hare yo de muy buena voluntad. Guarde nuestro Señor vuestras magnificas personas. E de Segouia a treze de Mayo de mil e quinientos e veynte y vn años.

Año 1521.

Y por concluyr con esta materia tan enfadosa dire agora aqui, el perdon general que el Emperador hizo, vsando de su acostumbrada clemencia, luego que boluiò en España, y entrò en Castilla. Que por auerse justiciado algunos de los Comuneros, (como aqui dire) y no saberse lo que en esta junta quel Emperador tuuo luego que bolvió en España en Palencia, se auia acordado. Estaua Castilla llena de temores. Quiso su Mageſtad sacarla dellos y a veynte y ocho de Octubre año de 1522. en la plaça mayor de Valladolid en vn rico cadahalso cubiertos de paños de oro y seda, se puso el Emperador vestido de ropas largas a lo antiguo, con los Grandes, y los del Consejo. Saliò el fiscal Real ricamente vestido sobre cubierta vna cota de las armas Reales · y vno de los Escriuanos de Camara, que fue Anton Gallo, hizo larga relacion de los leuantamientos, que auia auido en Castilla, y luego leyò la carta de perdon, diziendo:

QVe por quanto en estos Reynos y en otras partes han sido y son notorios los grandes mouimientos y alteraciones, que en ellos ha auido, y tuuo en ausencia del Rey, siendo como era informado, que muchas ciudades, villas, y lugares, y consejos, y personas particulares, assi Ecclesiasticas como seglares, a voz de Comunidad persuadidos por falsas causas, y induzidos por algunas personas de dañada intencion, dandoles a entender que nos auiamos mandados echar e imponer nueuos, grandes, y exorbitantes tributos, e imposiciones sobre sus vassallos, y publicandolo assi por escripto, y por palabra, por todos estos sus Reynos, haziendola imprimir de molde, por mejor los atraer a su maluada opinion, nunca auiendo passado tal cosa por su pensamiento. Y con este calor comouieron y leuantaron a los dichos pueblos, y Comunidades dellos, a que se pusiessen en armas contra la persona Real, y contra sus justicias: y hizieron luego juntas particulares en cada vno de los dichos pueblos leuantados. Y otra junta general de todos ellos nõbrãdose Procuradores de Cortes de todo el Reyno, y dandose assi fauor, y ayuda vnos a otros, tomaron las varas de su justicia a los Corregidores, y a los otros officiales que por su mandado las tenian, y vsauan, y pusieron otros de su mano, y combatieron sus fortalezas, y echaron fuera dellas a sus Alcaldes, y se apoderaron en ellas, y de las armas y pertrechos que en las dichas fortalezas, y en otras partes auia para la guarda y defension destos Reynos y Señorios, y juntarõ mucha gente de a pie y de acaualo, para se hazer fuertes contra su seruicio. Y por lo poner mejor en obra, prendieron a algunos del Consejo, y a los Alcades y Alguaziles de su Corte, y a otros oficiales della, y la casa Real, y se apoderaron del Palacio Real de la villa de Tordesillas, donde la Reyna estaua con la Ilustrissima Infanta Doña Catalina, y echaron de su seruicio y acompañamiento al Marques, y Marquesa de Denia, y pusieron otras personas de su mano, y detuuieron al Reuerendissimo Cardenal de Tortosa su Gouernador destos Reynos, que no saliesse de la villa de Valladolid: y hizie-

Año 1521.

ron en la villa de Tordesillas su junta general con los Procuradores de los dichos pueblos leuantados, y vsurparon la justicia y preeminencia y autoridad Real, librando cartas, assi de justicia, como de haziendas, selladas con su sello Real, de que assi mismo se apoderaron: y oyan y libraua pleytos, y negocios, como si fueran del Consejo Real, y firmauan de sus nombres las dichas cartas y prouisiones. Y por virtud dellas con fuerça y con mano armada tomaron muy grandes sumas de marauedis, assi de las rentas y patrimonio Real, como de la santa Cruzada aplicados para hazer guerra contra Infieles, y echaron muchas sisas, y repartimientos, y empreſtitos en los dichos pueblos y moradores dellos. Y permanecieron en el dicho leuantamiento y rebelion muchos dias, en los quales las dichas Comunidades, y personas particulares dellas hizieron grandes robos y saços, quemas, y derribamientos de casas, y muertes de hombres, fuerças y violencias en las Iglesias, y Monasterios, y otras partes, haziendo muchos daños. Y especialemente contra las personas que eran en su seruicio, y no querian seguir su rebelion y opinion dañada. Y como quiera que el Rey ausente destos dichos Reynos como dicho es, fue auisado de los dichos mouimientos y alteraciones, les escriuiò luego que cessassen dellos, y no hiziessen mas la dicha junta.

Y por les moſtrar su intencion mas clara, que nunca auia sido ni sera de les echar los dichos tributos, y imposiciones, sino de los relebar quanto a el fuesse possible, les embiò sus cartas patentes, y por ellas les hizo gracia y remission del seruicio que en las Cortes de la Coruña le fue otorgado, y mandò guardar a los pueblos los encabeçamientos de sus rentas, sin embargo de la puja que en ellos fue hecha. No consintieron, ni dieron lugar que las dichas sus cartas Reales, ni otras muchas que escriuiò, durante el dicho tiempo, en beneficio y remedio de estos Reynos, fuessen por ellos publicadas, ni viniessen a noticia de las personas que ellos tenian assi inducidas y engañadas con las dichas falsas persuasiones, antes prendian sus mensageros y correos, y de sus Gouernadores, y juntaron exercito con la dicha gente de apie, y de acaualo, apoderandose de su artilleria, haziendose fuertes en la dicha villa de Tordesillas, defendiendose contra el, y contra sus Gouernadores, hasta que la tomaron por combate y fuerça de armas: tornandose despues a juntar los dichos Procuradores, y rebeldes de la dicha junta, en la dicha villa de Valladolid. De do tornaron a salir con mucha gente de apie, y de acaualo, artilleria, e combatieron algunas villas, fortalezas, y otros lugares, assi de su corona Real, como de los Grandes y Caualleros, que seguian su seruicio. Y assi lo continuaron, hasta que los sus Gouernadores, y Caualleros, y otros que en persona para ello vinieron, y con las gentes dellos, y de otros que seguian su seruicio, se juntaron poderosamente, y fueron a dar la batalla a los de la dicha junta, y se la dieron cerca del lugar de Villalar, donde fueron presos y muertos, y desbaratadas por los de su exercito, en lo qual todo cometieron crimen Ieſæ Majeſtatis, *y otros excessos, crimines y delitos, que por ser notorios no mãdaua declarar, ni especificar en esta su carta, los quales fueron dignos de gran punicion y castigo. Y como quier que atenta la multitud y enormidad dellos, y cerca fueron cometidos contra el, y contra las personas Reales, y en tanto daño y escandalo y perjuyzio de todos sus Reynos, y por ello pudiera justamente, y conforme derecho y razon proceder contra todas las personas que fueron*

Año 1521.

culpantes en ello, a pena de muerte y perdimiento de bienes, y declarar a las ciudades y villas, que fueron culpantes en lo suso dicho, a perdimiento del derecho e preeminencia de tener voz y voto en Cortes, y de los otros priuilegios, franquezas y mercedes que tenian. Pero considerando la antigua lealtad que tenian estos sus Reynos de Castilla, y las grandes y famosas hazanas de los naturales della: y acatando como otras muchas ciudades, villas, y lugares, y Prouincias, y grandes Perlados, y Caualleros, Escuderos, y otras personas, assi Ecclesiasticas, como seglares destos sus Reynos, no fueron en los dichos leuantamientos y rebelion, antes permanecieron en su seruicio siempre, y se juntaron para ello con sus Gouernadores, estuuieron con ellos, y en otras partes donde fue necessario, y conuino, para reduzir los dichos pueblos leuantados. Y auiendo respeto, que los tales pueblos, conociendo sus yerros vinieron despues a su obediencia, y por le seruir embiaron mucha gente de guerra, assi para recobrar el su Reyno de Nauarra, que el Rey de Francia en tiempo de las dichas alteraciones le auia tomado, como para resistir la entrada, que tentò de hazer en la su leal Prouincia de Guipuzcoa. Y sabiendo como sabia de cierto, que los dichos pueblos fueron como dicho es, atraydos por algunas personas particulares, que fueron los principales culpados en lo suso dicho, contra los quales auia mandado proceder, y se procede por justicia. Y porque todos los otros sus subditos y naturales, agora y de aqui adelante viuan en toda quietud, paz y seguridad, y le amen con perfeto amor, como ellos amana, y tengan mayor obligacion para le seruir, acatando que la clemencia y piedad es cosa conueniente y propria a los Principes, que tienen las vezes de Dios en la tierra, y acordandose de los inmensos beneficios y mercedes, que de su piadosa mano auia recibido, y cada dia recibia, y esperaua que presto le harà adelante. Por ende de su proprio motu, y cierta sciencia, y deliberada voluntad, y poderio Real absoluto, de que en esta parte querian vsar, y vsauan, como Reyes y Señores naturales, no reconocientes superior en lo temporal, perdonauan y remitian desde agora para siempre jamas, a todas las dichas ciudades, villas, y lugares, Cõsejos, y vniuersidades, assi de lo realengo, como de lo Señorio, y Abadengo, y ordenes, y a las personas particulares dellos, de cada vno dellos, de qualquier estado y preeminencia, o dignidad, condicion, o calidad que sean, assi Ecclesiasticas, como Religiosas y seglares, de todos sus Reynos y Señorios de Castilla, y estantes en ellos, que fueron en hazer, y cometer los dichos crimines lesæ Majestatis, y todos los otros excessos, leuantamientos, sediciones, confederaciones, ligas, monipodios, y conjuraciones contra nos, e contra nuestra Corona Real, y todos los otros delitos, fuerças, robos, tomas de fortalezas, combates dellas, derribamiento de casas, quema dellas, de villas, y lugares, Iglesias, y Monasterios, y de las Cruzes, y Calices, ornamentos, y otras cosas sagradas, y muertes de hombres, (aunque fuessen sus officiales) de la vsurpacion de su juridicion y preeminencia Real, y prision de los de su Consejo, y del detenimiento del dicho Reuerendissimo Cardenal su Gouernador, y de la ocupacion de su Palacio Real, donde la Reyna estaua con la Infanta su muy cara y amada hija y hermana. Y de las tomas de sus rentas, y mercedes de Cruzadas, fisno, empreslitos, y repartimientos, y otras qualesquier tomas de bienes que se hizieron a qualesquier personas y Consejos, Iglesias, y Monasterios, y a otras personas priuilegiadas. Y de todos los otros casos y excessos, crimines y delitos, assi los que

Año 1521.

Año 1521.

los que de suso van nombrados y declarados, como otros qualesquier semejantes, o diferentes dellos, mayores, y menores, o yguales, de qualquier especie, calidad, natura, o condicion que sean, hechos y cometidos por las dichas Comunidades y personas particulares dellas, a voz y nombre de las dichas juntas, Comunidades y personas particulares dellas: aunque fuessen, o ayan sido los que por su grauedad y enormidad fuesse necessario para ser perdonados, de exprimirse en esta su carta de perdon particularmente. Ca su intencion y deliberada voluntad es, de los perdonar todos del caso mayor al menor, quantos fueron hechos y cometidos y perpetrados en la manera que dicha es, desde el principio del año que passò de 1520. hasta el dia de la data desta carta. Y queria y mandaua, que aora, ni de aqui adelante por causa y razon de lo susodicho, ni de cosa alguna dello no se proceda a su pedimiento, ni de su Procurador fiscal, ni de officio, ni a pedimiẽto de parte, ni de otra manera alguna cõtra ellos, ni contra sus personas ni bienes criminalmente. Y que los remitia toda su justicia, para que por razon de los dichos delitos, ni de alguno dellos no puedan ser presos ni acusados, ni sus bienes tomados ni embargados: ni se pueda hazer, ni haga processo, ni dar sentencia alguna. Y si algunos processos estuuieren hechos y començados, y no sentenciados por la parte, las daua por ningunos en quanto toca a lo criminal, y los cessaua, y anulaua, como si nunca se vuieran hecho ni passado. Y quitaua dellos y de sus hijos y decendientes toda macula e infamia, que por ello ayan incurrido. Que los reponia, y tornaua en el estado en que estauan, antes que cometiessen los dichos crimines, excessos, y delitos, para que en juyzo, y fuera del no se les pueda ser dicho ni alegado, ni puesto. Y mandaua que si algunos bienes por causa de los dichos delitos hasta agora les han sido tomados, secrestados, sean luego tornados y restituydos libremente a las personas que auian de gozar deste perdon. Pero no era su intencion y voluntad de remitir ni perdonar, ni por esta su carta de perdon remitia, y perdonaua los daños, y tomas de bienes y mercedes, y otras cosas que en si, y en sus subditos fueron hechas por los dichos pueblos leuantados, y rebelados, por las personas que para ello les fauorecieron, y ayudaron, porque estos tales daños y bienes queria que se pudiessen pedir y demandar ciuilmente sin otra pena alguna.

§. XXXI.

Hizese justicia de algunos Comuneros.

TAl era la forma del perdon general que el Emperador hizo, segun dicho es. En el qual exceptò, y sacò para que no gozassen del, hasta sesenta, o ochenta personas. Que por ser la mayor parte gente muy ordinaria, y otros ya castigados, y algunos Frayles que hizieron mucho daño, no los nombrò aqui en particular.

Pero siendo forçoso el castigo, por la reputaciõ del mismo Emperador, y de la justicia, mandò traer de Simancas a Don Pedro Pimẽtel de Talauera, q̃ fue preso en la batalla de Villalar, y lo degollarõ en la plaça publica de Palẽcia.

A Estauan presos en la Mota de Medina del Cãpo, los Procuradores de Guadalaxara, y de Segouia, y otros. Y fue el Alcalde Leguizama, y a siete dellos pusolos en la carcel publica de la villa. De la qual los sacò sobre vnos asnos con sogas a la gargãta, viernes a 14. de Agosto año de 1522. y fueron publicamẽte en la plaça de Medina degollados. Tãbien fue justiciado en Victoria vn facinoroso pellegero de Salamanca, y otros dos o tres tales como el.

B Los cargos mas graues que a los Caualleros les hizieron, fueron el atreuimiento de apoderarse de la Reyna en Tordesillas, y quitar de su seruicio a los

Cargos que hizieron a los justiciados.

Año 1521.

Marqueſes de Denia, y cartearſe algunos con el Rey de Francia.

§. XXXII.

Castigo de el Obiſpo de Zamora.

FVe preſo el Obiſpo de Zamora Dõ Antonio de Acuña, como ya dixe. Puſieronle en Simãcas en la fortaleza, donde eſtuuo muchos dias. Matò al alcalde que le guardaua, dizẽ que con vn ladrillo que traya en vna bolſa del Breuiario diſſimuladamẽte, eſtãdo con el en buena conuerſacion al braſero, le quebrãtò los caſcos, y al ruydo acudiò el hijo del Alcalde, y topò con el Obiſpo que ſe ſalia de la carcel, dexando a ſu padre muerto. Y el moço tuuo tãta paciencia, que no hizo mas que boluer a encerrar al Obiſpo, que ſe tuuo y celebrò por grã coſa y cordura deſte moço. Sabido eſto por el Emperador mandò yr alla al Alcalde Rõquillo. El qual con la ſobrada juſticia que auia, y con la poca aficion que el Alcalde tenia al Obiſpo, en virtud de vn Breue que el Emperador tenia del Papa, para conocer de los exceſſos deſte Obiſpo, y otros Frayles y Clerigos, dado a veynte y ſiete de Março, año de mil y quinientos y veynte y tres, el Alcalde le dio garrote en la miſma fortaleza. Y aun dizen que le colgò de vna almena, para que todos le vieſſen. Todo lo qual ſe hizo ſin ſaberlo el Emperador, y peſandole mucho dello año de mil y quinientos y veynte y ſeys, aunque auia cauſas y facultad para poderlo hazer.

§. XXXIII.

Fin que tuuo el Cõde de Saluatierra.

EL fin que tuuo Dõ Pedro de Ayala, Conde de Saluatierra, ſe puede tomar por exemplo de las varias fortunas deſta vida. Fue preſo, traxeronlo a Burgos, puſierõlo en las caſas del Cõde de Salinas, donde murió deſangrado, año de 1524. eſtãdo el Emperador en la miſma ciudad. Sacaronlo a enterrar los pies deſcubiertos fueras de las andas, o ataud, y con grillos q̃ lo vieſſen todos. Tã pobre y deſamparado ſe vio en la priſion el deſdichado Conde, que no comia mas de vna triſte olla, que le lleuaua Leon Picardo, criado y Pintor del Condeſtable. Su hijo Don Atanaſio de Ayala, paje del Emperador, con A la piedad que deue el hijo al padre, vẽdiò vn cauallo que tenia para darle de comer. Quiſole caſtigar el mayordomo mayor, diziendolo al Emperador. Y el Emperador preguntãdole por el cauallo le reſpondio Don Atanaſio: Señor vendilo para dar de comer a mi padre. Pareciole tan bien al Emperador, que le mandò dar quarenta mil marauedis deſpues que ſu padre fue condenado. B La muerte del Conde en la carcel dizen que fue fangrandole de vna vena haſta que eſpirò a la media noche. Eſte era aquel brauo Cauallero, que como el dixo, de rodilla en rodilla venia de los Godos, y acabò como vemos, derribado con la gran machina de ſus vanos penſamientos, el que venia de la ſangre de los Godos.

Año 1521.

§. XXXIIII.

C QViſo el Emperador moſtrar el guſto con que quedaua de auer hecho tantas mercedes a los que tanto le auian ofendido, y mandò que dos dias deſpues de auer concedido el perdon ſe hizieſſen en Valladolid ſolẽnes fieſtas, jugando cañas, corriẽdo toros, y vn torneo y juſta Real. Y el miſmo Emperador, armado de todas armas, y diſſimulado por no ſer conocido, entro en la plaça, y corriò, y quebrò lanças, con los que en la juſta mas ſe auian ſeñalado. D Y fue con tanto esfuerço, deſtreza, y gala, que todos puſieron los ojos en el, y lo conocieron con tãto guſto que les causò admiracion.

Embaxadores que acudieron a la Corte del Emperador.

Y con la fama, de que ya el mundo eſtaua lleno, acudian de todas partes muchos Principes, y Embaxadores para ſeguir la Corte. Vino por el Rey de Inglaterra Milardo Layn, con vn Doctor Theologo. Por el Rey de Portugal Don Luys de Silua, dando en nombre de ſu Rey el para bien de la venida, Corona del Imperio, y pacificacion de los leuantamientos de Eſpaña. Y pidiò que mãdaſſe, q̃ los Caſtellanos no paſaſſen a las Malucas. Y el Emperador lo remitiò a que hõbres peritos lo juzgaſſen. E

§. XXXV.

Caſo notable de la clemencia

DEue ponerſe aqui para perpetua memoria, que ſe que en los ſiglos

Año 1521.

Clemencia grande del Emperador

paſſados Griegos, y Romanos la celebraran. Fueron haſta dozientas perſonas de toda ſuerte, las que en el perdõ general ſe exceptaron: pues de todas ellas no ſe caſtigaron dos, y caſi todos alcançarõ perdon. Y de los nobles boluieron a la honra y eſtimacion que antes tenian. Y el Emperador les hizo mercedes, y moſtrò tanto amor a ellos y a ſus hijos, como ſi nunca le vuieran ofendido. Quien vuiere leydo la hiſtoria de las alteraciones ſobredichas, hallarà que Hernando de Aualos Cauallero de Toledo fue vno de los mas culpados en eſtos mouimiẽtos, y de los primeros cauſadores, y que mas perſeueraron en ellos. Fue por eſto vno de los exceptados. Andaua eſcondido, y auſente del Reyno, por lo qual con razon el Emperador auia de eſtar mas enojado con el. Y ſiẽdo eſto aſſi, ſe atreuiò vna vez a venir muy encubierto a la Corte, para procurar ſu perdon. Y eſtando deſta manera en ella, ſupolo vn criado, y aun dizen, que del Conſejo del Emperador, y penſando que le hazia gran ſeruicio, ſe lo fue a dezir, y dõde eſtaua, y lo podiã prender. Y el Emperador oyò eſto ſin hazer caſo dello. Y paſſados dos o tres dias, pareciẽdole al que auia dado el auiſo, que o el Emperador no lo auia bien entendido, o ſe auia oluidado, boluiò a dezir lo q̃ auia dicho. Y el Emperador con vna manera de enfado le reſpondiò: Mejor vuierades hecho en auiſar a Hernando de Aualos que ſe fueſe, que no a mi que lo mandaſſe prender. Quedò confuſo y auergonçado el malſin que daua el auiſo (como ſuelen los que vſan deſte oficio, quãdo ſu malicia no halla entrada.) Dizen mas, para que ſe vea la clemẽcia del Ceſſar, que dandole cuenta de los pocos que auian ſido juſticiados, dixo: Vaſta ya, no ſe derrame mas ſangre. Palabra por cierto digna de tan gran Principe.

A los corazones de todos ſe derramò, conociẽdo con tal experiencia el Rey que tenian de tanto valor y clemẽcia. Y aſſi fue ſiempre creciendo la paz y quietud en todo el Reyno.

Valencia pide perdon.

Como ſupieron en Valencia el perdon de Caſtilla, embiaron luego ſus Procuradores, pidiendoy ſuplicando lo miſmo al Emperador. Pediã en particular que les quitaſſe de alli al Virrey Don Diego de Mendoça, a quien por eſtremo aborrecian; y le cargauan la culpa de las alteraciones paſſadas, por muchas tyrannias y opreſiones que dezian que auia hecho. Y porque eſtos Procuradores no venian en nombre, ni con poder de todo el Reyno, no ſe les concediò por entonces lo que ſuplicauan. Y a doze de Nouiembre del año de veynte y dos, vinieron otros quatro con poderes vaſtantes de todo el Reyno, para que llanamente, ſin reparar en nada puſieſſen en manos del Emperador ſus honras, vida, y haziendas: para que hizieſſe de todo a ſu voluntad, vsãdo de ſu clemencia, y pidiẽdo ſolamente que ſacaſſe de alli a Don Diego de Mendoça, que no le podian tragar. Y que ſe remouieſſen algunos oficiales, y dieſſen los cargos a otros. El Emperador lo quitò a Don Diego. Y puſo por Gouernadora a la Reyna Germana, y hizo Capitan General de todo el Reyno a ſu marido el Marques Iuã de Brãdeburg. El qual muriò dentro de aquel año (tan deſdichada fue eſta Señora en ſus caſamiẽtos.) Y acatando el Emperador a la fidelidad y ſangre Real de Don Hernando de Aragon Duque de Calabria, que eſtando detenido en el caſtillo de Xatiua, quando las alteraciones de Caſtilla le ofrecian libertad, y hazerle Capitan general, y caſarle con la Reyna Doña Iuana, y el prudentemente no lo admitiò, ni quiſo dar oydos; y dio por reſpueſta, que ſin licencia del Emperador no ſaldria de la priſion. Vino pues el Duque a Valladolid llamado del Emperador, y le hizo mucho fauor, y le casò con la Reyna Germana, y les dio el gouierno de Valencia.

Da el Emperador libertad al Duque de Calabria. Caſale con la Reyna Germana

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Iſlas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO DECIMO.

Año 1521.

SAlgo como el que nauega mareado, combatido de las olas y tormenta de las diſſenſiones, y mas que ciuiles guerras, que vuo entre las gentes de mi nacion, al puerto feliciſſimo, y bonança de los ſucceſſos dichoſos, y corona Imperial en Aquiſgrã del glorioſo CARLOS QVINTO: quando los Gouernadores de Caſtilla aparejauan las armas contra el exercito Frances, que entrò en Nauarra.

Año 1521. Coronacion del Emperador: primera corona en Aquiſgran a 23. de Octubre dia de S. Seuerino.

Deſpues de auer el Emperador embiado a Lope Hurtado de Mendoça a Caſtilla, con las prouiſiones de los Virreyes, y Gouernadores ſuyos, para el Condeſtable y Almirãte, con el Cardenal que ya lo era, como eſtà dicho, el ſe dio la mayor prieſſa que pudo para efetuar ſu coronaciõ, y lo de mas que conuenia hazer en aquellas partes, por deſocuparſe de coſas, y dar mas breuemente la buelta, como la auia prometido en Eſpaña. Y teniendole con harto cuydado los ſucceſſores deſtos Reynos, embiò otro Cauallero llamado Don Aluaro de Ayala, con cartas para los Gouernadores, y los de ſu Conſejo, y para los Grandes y Señores de Caſtilla, diziendoles el cuydado con que eſtaua de concluyr preſto ſus negocios en aquellas partes, y acudir a eſtas. Lo qual ſeria con la breuedad poſſible, encargandoles aſſi miſmo con grãdes encarecimientos, y graciоſas palabras el bien deſtos Reynos. Hecha pues eſta diligẽcia, quiriẽdoſe partir para Aquiſgran (que es vna gran villa de Alemaña la baxa en la comarca Coloniẽſe) dõde auia de recibir ſu primera Corona, los Principes Electores, y otros q̃ alli auiã de acudir, le ſuplicauan (auiendoles dado auiſo que para ocho de Otubre acudieſſen alli) prorrogaſſe el tiẽpo: o que la coronacion fueſſe en otro lugar, porque en Aquiſgran auia gran peſte. Los de Aquiſgran por no perder ſu preeminencia replicauan, que la peſte era paſſada, que el lugar eſtaua ſano, y que tenian ya hechos los gaſtos. El Emperador dixo aſſi miſmo, que el no auia de quebrantar las leyes del Emperador Carlos Quarto. Y aſſi ſe mandò que para 21. de Otubre ſe hallaſſen todos en Aquiſgran. Partiò el Emperador acompañado de los Cardenales Iorge de Auſtria, Obiſpo de Lieja, y de Guillelmo de Croy, ſobrino del Señor de Xeures, y Arçobiſpo de Toledo, y de muchos Señores, y Caualleros, y principales Borgoñones, y Flamẽcos, con el Duque de Alua, y Eſpañoles que con el auian ydo, y con la gente de armas ordinaria de ſu guarda de Flandes, y otra buena copia de los de las fronteras, todos ricamente adornados de galas y de armas, y tres mil Infantes Alemanes, muy en orden. Quedo el Infante Don Hernando ſu hermano Archiduque de Auſtria en Lobayna. De donde tomo el caminò deſpues para los Eſtados de Auſtria, que eſtauan de mala manera, como dixe: y para celebrar ſus bodas cõ Ana hermana del Rey de Vngria, como ſe hizo en el mes de Abril del año ſiguiẽte.

Manda el Emperador que a 21. de Otubre ſe iunten los Principes del Imperio en Aquiſgran.

Año 1521.

Y a veynte y vno de Otubre llegò el Emperador a dormir en vn caſtillo dos leguas de Aquiſgran. Porque la coronacion ſe auia de hazer a los veynte y tres de Otubre dia de S. Seuerino, año de mil y quinientos y veynte. Eſtauan ya en Aquiſgran el Arçobiſpo de Maguncia, el de Colonia, el de Treueris. Y por el Rey de Bohemia vinieron Legados, y por el Duque de Saxonia, q̃ por eſtar enfermo ſe quedò en Colonia, y por el Marques de Brandeburc, q̃ no pudo venir. Vinieron aſſi miſmo el Conde Palatin, y los demas Principes. Y porque la coronacion auiã de ſer el dia que digo, otro dia que llegò al caſtillo hizo ſu entrada, que fue vna de las ſolenes del mundo, aſſi por las libreas, y aparato de los q̃ yuan con el, de armas, veſtidos, y cauallos, como de los que a recibir le ſalieron. El recibimiẽto fue tan ſolene, y la coronacion tan celebre y digna de memoria, que me obliga a contar por menudo todo lo que en ella vuo; porque haſta agora ſolo ſabemos de la que ſe hizo en Bolonia, quando recibiò de mano del Pontifice la Corona Imperial.

§. II.

Con que orden entrò en Aquiſgran.

ENtrò en Aquiſgrã el Emperador yendo delãte los tres mil Alemanes Infantes, de ſiete en ſiete por hilera, veſtidos de colores con el trage q̃ ellos vſan. Y a eſtos ſeguian los Gouernadores, y gente de la villa: y luego vn Duque Aleman entre ciento y cincuenta de acauallo del Imperio, veſtidos de negro, y vn guion negro con la diuiſa del Emperador. Tras eſtos yuã quatrocientas lanças del Conde Palatino: y luego la guarda del Arçobiſpo de Maguncia, que eran dozientos balleſteros de acauallo, veſtidos de colorado. Empos dellos la del Arçobiſpo de Treueris de ciento y cincuenta de acauallo. Y tras eſtos la del Arçobiſpo de Colonia, de dozientos y cincuenta. Y deſpues deſtas guardas entraron dos mil, y dozientos hombres de armas

Año 1521.

que el Emperador traya en tres esquadrones. Y luego venia el mayordomo mayor Monsieur de Xeures, con otro muy hermoso esquadron de Gentileshombres, y los otros criados de la casa del Emperador, rica y costosamẽte adereçados, armados los cuerpos, saluo las cabeças, como yua la otra gente de armas. Y al esquadron de la casa del Rey seguian todos los grandes Senores y Caualleros Españoles, Alemanes, y Flamencos, y Borgoñones, que era vn gran numero, todos vestidos de brocados de telas de oro y plata, y grãdes recamados, y bordados, y otros generos de galas, assi en sus personas y cauallos, como en las libreas, y vestidos de sus criados. Entre los quales yuan muchos menestriles altos, trompetas, y atabales de los del Emperador, y de los Principes Electores. Tras esta Caualleria venia la del Emperador, que era vn gran numero de cauallos marauillosos, y ricamente adereçados, a la brida y a la gineta, y en cada vno dellos vn page, y algunos de los pages tocados a la Morisca, y todos con librea de oro y plata, y raso carmesi. A los quales seguian seys Reyes de armas en la forma ordinaria, derramando moneda de oro y plata por el campo y por la villa. Y junto a estos Reyes de armas llegaua la gente de guarda de apie del Emperador con su librea. En medio de los quales venia el armado de hombre de armas en vn gran cauallo, y el sayo de armas, y cubiertas del cauallo de muy rico brocado blanco, recamado de perlas.

En el campo antes de entrar en el lugar donde los Principes Electores y Caualleria, que saliò al recibimiento, toparon con el Emperador: en descubriendole se apearon todos, y llegando a el y le hizierõ vna gran reuerẽcia. Y el Arçobispo de Maguncia con vna breue y elegante oracion le diò el parabiẽ de su llegada: y dixo el gusto grandissimo de todos, por ver vn Principe que tanto auian desseado. El Emperador respondiò humanissimamente, dandoles muchas gracias. Luego tomaron sus cauallos, y caminaron para la ciudad en la forma que he dicho, yendo a los lados del Emperador el Arçobispo de Maguncia, y el de Colonia. De tras dellos los Legados, o Embaxadores del Rey de Bohemia, y los Cardenales, y Arçobispo de Toledo, y el de Lieja, y otros muchos Perlados, todos en los lugares conforme al orden que de tiẽpos muy antiguos tienen. Despues de todos venian los archeros de la guardia del Emperador, de la librea y colores de los pages. Auia entre todos mas de quinze mil cauallos. Saliò a recibir al Emperador con los demas Caualleros, el Dotor Carauajal, del Consejo de Camara del Rey Catholico y suyo, y saliò armado en blanco, y encima del arnes vna aliuba de carmesi: no se hallò otro del Consejo. Llegando a la puerta de la villa, saliò la Clerezia y cruzes en procession, y trayan en vnas andas muy ricamente adereçadas, el casco de la cabeça de Carlomagno, que alli se tiene en gran veneracion. Y el Emperador se apeò y adorãdo las cruzes dio para la cabeça del Emperador Carlomagno. Y tomando otro cauallo, porque el que traya es de derecho de las guardas de la puerta, y recibida la procession dentro de la guarda de apie, el Emperador en la orden ya dicha entrò por la villa, cuyas calles estauan ricamente adereçadas, y se fue a apear a la Iglesia mayor de nuestra Señora. Tendiose en el suelo en forma de Cruz, y estuuo assi hasta que se acabò de cãtar el *Te Deum laudamus*. Y luego fue con los Electores a la Sacristia donde hizo el juramento. Hecho esto se vino a su Palacio, y todos los Perlados a sus posadas.

§. III.

Ceremonias de la coronacion.

COntarè por menudo las ceremonias de la coronaciõ, para que todos entiendã que si es grande la gloria del Imperio Romano, no son menores las obligaciones que el Emperador tiene, antes sin comparacion mayores.

Año 1521.

Porque se obliga y promete de impugnar, y expugnar a las gentes de otra seta; destruyr a los Hereges que son contra la Iglesia; recuperar las tierras del Imperio; ser padre de los huerfanos y viudas que viuen con pobreza; mantener ygualmente a todos en justicia; morir por la Fè Catholica; estar sugeto a la Iglesia Romana: finalmente se obliga de defender y amparar a todos los Catholicos. Viniendo pues al caso, martes (que fue otro dia de su entrada) en Aquisgran a 23. de Otubre del año 1520. a las seys de la mañana, los Principes Electores, y todos los demas vinierõ a palacio a acompañar al Emperador en la forma y manera que el dia antes. El Emperador saliò vestido de ropa larga de brocado, y vn collar muy rico al cuello. Y de la misma manera vinierõ todos gallarda y riquissimamẽte vestidos. Lleuole la falda Frederico Conde Palatin, y salieronle a recibir en procession los Perlados. Tomaronlo en medio los dos Arçobispos, el de Maguncia, y el de Treueris vestidos de Pontifical. Llegando assi al altar mayor, el Emperador se tendiò a la larga en las gradas de baxo de vna rica, y gran corona de oro, que como vna lampara està pendiente. Y luego el Arçobispo de Colonia, (en cuya Diocesi es Aquisgran) despues que cantaron la Antiphona, *Ecce ego mitto Angelum meum, qui præcedat tc.* Que es; Mira yo te embio mi Angel, que vaya delante de ti, que es lo que dixo Dios a su pueblo; dixo el verso, *Saluum fac Regem nostrum Domine.* Que es; Saluad Señor a nuestro Rey. Dixo la oracion. *Omnipotens sempiterne Deus qui genus humanum, &c.* Dicha esta oracion los dos Arçobispos de Maguncia, y Treueris leuantaron al Emperador, y le pusieron junto al altar de Santa Maria, donde estaua puesto vn muy rico sitial. Y el Emperador hizo oracion de rodillas. Començose luego la Missa, que dixo el Arçobispo de Colonia (cuyo es el consagrar al Emperador:) los ministros fueron el de Maguncia, y el de Treueris. *Ecce aduenit dominator Dominus, & in manu eius honor & Imperium, &c.* Mirad como viene el Señor que manda, en cuya mano està la honra, y el Imperio.

Año 1521.

Dicha la Epistola, los dos Arçobispos quitaron al Emperador la ropa larga, que era a manera de casulla, y luego se tendiò a la larga en cruz en las gradas del altar mayor, y cantaron sobre el la Letania, y quando llegarõ al passo que dize: *Vt obsequiũ seruitutis nostræ tibi rationabile facias Te rogamus audi nos.* Que es; Suplicamos te Señor que te sea acepto el seruicio de nuestra seruidumbre. Leuãtose en pie el Arçobispo que dezia la Missa, y teniendo el baculo en la mano yzquierda, dixo en alta voz: *Vt hunc electum famulum tuum Carolum regere, benedicere, sublimare & consecrare digneris. Te rogamus audi nos.* Rogamos te, que oyas lo que pedimos, que a este tu escogido siruo Carlos le rijas, bendigas, ensalces, y consagres. *Vt eum ad Regni & Imperij fastigium feliciter perducere digneris Te rogamus audi nos* Que le lleues y guies hasta ponerlo en la cũbre del Reyno, y grandeza de Imperio felissimamente. Te rogamos oye nos.

Hecha esta ceremonia, el Emperador se leuantò, y el Arçobispo le preguntò las cosas siguientes en voz alta, estando todos muy atentos:

Vis sanctam fidem Catholicis viris traditam tenere, & operibus seruare? Quieres tener, y guardar con obras la Santa Fè Catholica, que se dio a los varones Catholicos?

Respondio el Emperador: *Volo.* Quiero.

Vis Ecclesiæ, Ecclesiarúmque ministris fidelis esse tutor, & defensor? Quieres ser fiel defensor, y amparador de los ministros de la Iglesia?

Respondio: *Volo.* Quiero.

Vis regnum à Deo concessum secundum justitiam prædecessorum tuorum regere, & efficaciter defendere? Quieres defender el Reyno que Dios te ha dado, y regirlo segun la justicia de tus predecessores?

Resp. *Volo.* Quiero.

Vis iura Regni Imperij que, ac bona eius dispersa iniuste, conseruare, & recuperare

Año 1521.

ac fideliter in vſus Regni, & Imperij diſpenſare? Quieres conſeruar los derechos del Reyno y Imperio, y recuperar los bienes que les fueren vſurpados, y diſponer fielmente dellos, en fauor, y augmento del Reyno?

Reſp. *Volo.* Quiero.

Vis pauperum & deuitum, viduarum & orphanorum aequus eſſe iudex, & pius defenſor? Quieres ſer juſto defenſor, y emparador de los pobres, y de los ricos, y de las viudas, y huerfanos?

Reſpon. *Volo.* Quiero?

Vis ſanctiſſimo Ieſu Chriſto, Patri Domino Romano Pontifici, & ſanctae Romanae Eccleſiae ſubiectionem debitam, & fidem reuerenter exhibere? Quieres ſer muy ſugeto, y obediente a Ieſu Chriſto, al Romano Pontifice, y Igleſia Romana, y guardarle con toda reuerencia la Fé que ſe le deue?

Reſp. *Volo.* Quiero.

Acabadas las preguntas, los dos Arçobiſpos de Colonia y Treueris, lleuaronlo al altar. El qual puſo vn dedo de mano derecha, y otro de la yzquierda ſobre el altar, y dixo eſtas palabras en Latin: *Hic voto, vt in quantum diuino fultus adiutorio, & precibus fidelium Chriſtianorum adiutus valuero, omnia promiſſa fideliter adimplebo. Sic me Deus adiuuet, & Sancti eius.* Que es: Aqui quiero y prometo de guardar, y cumplir todo quanto he prometido, ayudandome Dios, y las oraciones de los fieles Chriſtianos, y Santos de Dios.

Eſto hecho boluioſe el Emperador a ſu ſilla. Y el Arçobiſpo de Colonia que le conſagraua, dixo en alta voz en Latin, buelto al pueblo: *Vultis tali Principi, ac Rectori vos ſubijcere, ipſiuſque Regnum firmiter fide ſtabilire, ac iuſſionibus illius obtemperare, iuxta Apoſtoli praeceptum, ſcilicet: Omnis anima poteſtatibus ſublimioribus ſubiecta eſt?* Quereys os ſugetar a tal Principe y gouernador, y fortificar fielmente ſu Reyno, guardar ſus mandamientos, ſegun lo que dize el Apoſtol, y es precepto ſuyo, que toda criatura eſtà ſugeta a las poteſtades ſuperiores?

Luego todos a grandes vozes reſpondieron: *Fiat, fiat, fiat.* Sea, ſea, ſea.

A Y porque el vulgo no entendia Latin, dixo el Arçobiſpo en Aleman. Quereys al Rey Don Carlos, que eſtà preſente por Emperador y Rey de Romanos, y hazer lo que el os mandare? Todos reſpondieron. Si, ſi, ſi. Deſpues deſto el Arçobiſpo de Colonia dixo en voz cantando: *Domine Ieſu Chriſte qui Regũ omnia moderaris, benedic tua ſalubri benedictione hunc Regem noſtrum Carolũ.* Que es: Señor Ieſu Chriſto, que todas las B actiones y coſas de los Reyes riges y gouiernas, hecha tu ſaludable bendicion ſobre eſte nueſtro Rey Carlos.

Acabada eſta oracion y bendicion, hinçoſe el Emperador de rodillas, y los dos Arçobiſpos, el de Colonia, y Treueris deſcubrieronle las eſpaldas, (para lo qual yuan ya las ropas partidas) y con olio de Cathecumenos le vngieron. Y luego las junturas de los C braços juntò a los ombros, y luego los pechos, y luego las manos, y en lo vltimo de la cabeça. Y en cada parte que le vntaua dezia el Arçobiſpo: *Vnga te Regem oleo ſanctificato, In nomine Patris, & Filij, & Spiritus ſancti.* Vnto te en Rey con el olio ſantificado, En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Eſpiritu ſanto.

Todo el tiempo que durò eſta vncion, cantaban en el Coro: *Vnxerunt* D *Salomonem Sadoch ſacerdos & Nathan in Regem.* Vngieron por Rey a Salomon el Sacerdote Sadoch, y Natham. Y a cada vez que acabauan aquella Antiphona, dezian todos: *Viuat, viuat Rex in aeternum.* Viua, viua el Rey para ſiempre: que es lo que ſe dixo a Salomon quando le coronaron por Rey de Ieruſalem. Quando llegaron a vngir las manos del Emperador, dixeronle mas palabras que en la bendicion de los E otros miembros, y fueron eſtas: *Vngantur manus iſtae oleo ſanctificato, cum quo vncti fuerunt Reges, & Prophetae. Et ſicut vnxit Samuel Dauid Regem, ita ſis benedictus, & conſtitutus Rex in regno iſto ſuper populum iſtum, quem Dominus dedit tibi ad regendum, & gubernandum, ipſe praeſtare dignetur, qui viuit, & regnat in ſaecula ſaeculorum, Amen.* Sean vngidas eſtas manos con el olio ſanto, con el qual fueron vngidos

Año 1521.

ro vngidos los Reyes, y Profetas. Y como Samuel vngiò al Rey Dauid, aſſi ſeas buen Rey conſtituydo en eſte Reyno ſobre el pueblo que te dio el Señor para gouernar, teniendo el por bien de conceder eſto, Que viue y reyna en los ſiglos de los ſiglos, Amen.

En deſcubriendo cada parte de las que ſe auian de conſagrar, antes que la vngieſſe dezia el Arçobiſpo: *Pax tecum.* La paz ſea contigo. Reſpondian todos, *Et cum ſpiritu tuo.* Y con tu eſpiritu.

B Acabadas las vnciones, los dos Arçobiſpos lleuaron al Emperador a la Sacriſtia, y alli le limpiaron con algodones, y viſtieronle de blanco como a Diacono, atraueſada vna eſtola deſde el ombro yzquierdo, haſta de baxo del braço derecho, y boluiò a ſalir al altar, y proſtroſe en las gradas como lo hizo primero. Eſtas veſtiduras fuerõ del Emperador Carlomagno, y tienenlas en la ciudad de Norimberga con mucha eſtima, que no ſiruen ſino para eſte acto. C Dichas ciertas breues oraciones, leuantoſe el Emperador, y juntamente los tres Arçobiſpos le dieron vna eſpada deſnuda, la qual fue del Emperador Carlomagno, diziendo eſtas palabras: *Accipe gladium per manus Epiſcoporum licet indignas, vita tamen & auctoritate Apoſtolorum Sanctorum conſecratos.* Recibe la eſpada por las manos de los Obiſpos aunque indignas, pero conſagrados en D la vida y autoridad de los ſantos Apoſtoles.

Luego el Arçobiſpo de Colonia le dio vn anillo, y le viſtio vna ropa diziendo: *Accipe dignitatis annulum, per hunc Catholicae fidei agnoſce ſignaculum.* Recibe el anillo de dignidad, y conoce por el el blaſon, o ſello de la Fe Catholica.

E Deſpues deſto puſieronle vn ceptro Real en la mano, y vn mundo en la otra diziendo: *Accipe virgam virtutis, atque aequitatis, quã intelligas diligere pios, & terrere reprobos.* Recibe eſta vara de virtud y equidad, con la qual ſepas amar a los buenos, y eſpãtar a los malos.

Dicha eſtas palabras, los otros Arçobiſpos le puſieron la Corona de oro del Emperador Carlomagno ſobre

Año 1521.

A la cabeça diziendo: *Accipe Coronam regiã ac Regni licet ab indignis Epiſcoporum manibus capiti tuo imponatur ſanctitatis opus ac fortitudinis.* Recibe la Corona Real, y del Reyno, y ſea pueſta en tu cabeça por las manos, aunque indignas, de los Apoſtoles, obra de ſantidad y forta leza.

Luego deſpues deſto lleuaronle al altar, y pueſtas las manos ſobre el dixo: Yo prometo delante de Dios, y de ſus Angeles que de aqui adelante conſeruarè la ſanta Igleſia de Dios en juſticia y paz.

Hecha eſta promeſſa, lleuarõle a vna ſilla de piedra muy rica de los Reyes paſſados, y ſentaronle alli diziendo eſtas palabras: *Ita retine modo locũ Regni, quem non iure hereditario, nec paterna ſucceſſione, ſed Principum & Electorum in Regno Alemaniae, tibique per eorum vota delegatio, maximè per autoritatem Dei omnipotentis.* Ten pues agora el lugar del Reyno, el qual ſe te dà no por juro C de heredad, ni paterna ſuceſſion, ſino por eleccion de los Principes Electores del Reyno de Alemaña, por cuyos votos principalmente ſe te encomienda, por la autoridad de Dios omnipotẽte.

En el tiempo que ſe hizo eſta ceremonia, eſtauan los del Coro cantando eſta Antiphona: *Deſiderium animae eius tribuiſti ei, & voluntate labiorum eius non fraudaſti eum.* Cumpliſte Señor los deſſeos de ſu alma, y no le defraudaſte D en nada de lo que te pidiò.

Eſtuuo el Emperador ſentado en aquella ſilla con la eſpada ceñida grãde eſpacio de tiempo, y llegaron alli muchos Gentiles-hombres, y ſe armaron Caualleros, y el Emperador dauales tres golpes en los ombros con la eſpa- E da de Carlomagno: y deſta manera quedaua Cauallero el que recibia los golpes. Tornando el Emperador al altar mayor, proſiguieron la Miſſa en que dixeron luego el Euangelio. *Cum natus eſſet Ieſus, &c.* y el Offertorio: *Reges Thariſis, &c.* El Emperador fue a ofrecer, y los Electores tambien. Y proſiguiendo la Miſſa, al tiempo que dixo el Arçobiſpo, *Pax Domini*, boluiendoſe hazia el Emperador, dixo eſta ben-

Año 1521.

dicion: *Benedicat tibi Dominus, & custodiat te, & sicut voluit super populum suum esses Rex, ita in præsenti sæculo fælicem, & fælicitatis tribuat esse consortem. Per Christum Dominum nostrum, Amen.*

Acabada la Missa, el nueuo Rey de Romanos, y electo Emperador boluiò a su Palacio con el mismo triumfo y Magestad, que auia venido a la Iglesia. Y como luego se sentasse a comer, le siruieron con la grandeza que se puede pensar, y los tres Arçobispos que fueron en la coronacion bendixeron la mesa. Comiò solo el Emperador en ella. El Maridial del Imperio siruiò de Cauallerizo, dando alli publicamente de comer al cauallo, en que el Emperador auia andado. El Conde Palatin siruiò de Maestresala, y traxò vna pieça de vn buey a la mesa, que lo auian assado entero en la plaça, y relleno de muchas aues, las cabeças de las quales assomauan por las costillas. El Conde de Limburg siruiò de copa, que fue de vna fuente que manaua por tres caños vino blanco y tinto, y traxò vn taçon della. En la mesma sala donde comia el Emperador, comieron los siete Principes Electores, cada qual por si en mesa distinta como fue costumbre, y assentauase en haziendo el seruicio que le cauia a la mesa Imperial. Acabada la comida saliò el Emperador a la plaça, y en acto publico diò al Arçobispo de Maguncia el sello del sacro Imperio. Otro dia que fue tercero despues de la coronacion, estando el Emperador, y toda la grandeza de su Corte en Missa, y los Electores del Imperio, el Arçobispo de Maguncia puesto en el pulpito, declarò a todos como el Sumo Pontifice auia aprouado la eleccion hecha en Carlos Quinto, y auerle dado titulo della.

Armò el Emperador este dia mil Caualleros, obligando a que cada vno mostrasse su nobleza, y armas desus passados so pena de perder la Caualleria.

Coronanse en vn año dos Emperadores vno Catholico otro infiel.

Y es mucho de notar, que la coronacion del Emperador en Aquisgran fue en el mesmo dia que se coronò en Constantinopla Soliman el gran Turco por muerte de su padre Selin, que parece misterio fauorable del Cielo, que el dia que dauan a vn Barbaro poderoso, cruel y tyranno, la espada contra el pueblo de Dios, en el mesmo se diesse la Imperial legitima, Catholica y verdadera al mejor Emperador, y caudillo que ha tenido la Iglesia; por cuya virtud y braço poderoso guarde Dios su esposa como aqui se verà. Y al mismo es de notar, que Carlos quinto fue el onçeno Emperador cõtando desde el Emperador Alberto en cuyo tiẽpo començò là casa de los Othomanos, y assi fue Suleymen, o Solyman el onçeno de los Principes de su sangre.

Acabada la fiesta de la manera que tengo dicha, el Emperador partiò de Aquisgran para la ciudad de Colonia, y con el algunos de los principales. Los demas se fueron a sus tierras. A catorze de Octubre entrò en Mastric, donde le recibieron quatro mil soldados bien armados, y de ricas libreas, regozijando la ciudad el recibimiento de su Principe, y lo mismo hizieron en Lieja. Y siendo ya el mes de Nouiembre, fin del año de mil y quinientos y veynte, mandò llamar para la Dieta, o Cortes que queria tener en la ciudad de Bormes de Alemaña, que estuuiessen alli todos para seys de Henero del año siguiente de mil y quinientos y veynte y vno, y el partiò luego para alla, con proposito de en siendo acabadas dar la buelta para España, si a caso no le detuuiessen los despachos, y expedicion del gouierno de aquellas partes. Este proposito con el successo de su coronacion escriuiò luego a todas las ciudades, y pueblos principales de España, como parece por la carta que referi, escrita a Valladolid desde Bormes, donde llegò Antonio Vazquez con la embaxada de los Comuneros, y despacho que dixe. Y el Emperador le mandò prender, que para el fue mejor, porque si por aca estuuiera corriera peligro, como los demas se vieron, de ser castigado.

§. IIII.

QVIETA estaua la Christiandad en Europa, y con grandes esperanças de vna larga paz, de vn siglo feliz y bienauenturado. Mas la inconstancia de la vida humana en vn punto lo alterò, inquietando el mar de pensamientos de los Principes, y Republicas Christianas con tan larga tempestad de continuas y sangrientas guerras, que duraron todos los dias de la vida del Principe que escriuimos, que fuerõ casi quarenta años, en que murieron mas de quinientas mil personas, la flor de Europa, y las fuerças de la Republica Christiana. Dandonos bien que dezir, si bien no todo lo que hizo, lo que sufriò, lo que padeciò en los quarenta y cinco años que he de escriuir, que son en los q̃ sintiò lo q̃ pesaua la carga del Reyno y Monarchia Imperial, que los dos restantes seran breues, porque tratan de la quietud de vn Monasterio, donde se retirò, para passar a la del Cielo.

Año 1521.

No ymaginauan las gentes occasion alguna, para que alguno mouiesse guerra, porque el Papa Leon Decimo, Principe singular, y de estremada virtud, despues de auer acrecentado el Ducado de Vrbino al patrimonio de la Iglesia, teniase por muy contento en conseruarse con su Estado, sin intentar otra cosa.

Estado de la Republica Christiana.

El Rey de Ingalaterra auia hecho paz, y dado (al parecer) vn ñudo ciego de amistad con el Emperador, y Rey de Francia. Los Venecianos juzgauan por sano y buen consejo estar bien con todos, escarmentados de los trabajos passados. El Emperador, si bien era mas poderoso y en edad tan verde y floreciente, con pensamientos de Christiano y Catholico Principe, quales siempre los tuuo, no queria mas que sossegar a España, gouernar los Reynos y Estados, que Dios le auia dado con el nueuo Imperio, en justicia y paz.

Y aunque el tenia sobrado derecho, como aqui se dirà, al Estado de Milan, y al Ducado de Borgoña, que el Rey de Francia tenia, por conseruar con el la amistad assentada en Noyon, y por no alterar la paz tan importante a todos, dissimulaua. La Señoria de Genoua que estaua sugeta al Rey de Francia, no era parte para hazer mouimiento de importancia. Los Florẽtines estauan quietos en la gracia y buen gouierno del Papa, siguiendo llanamente su voluntad. Luca, y Sena, con los Principes, y Republicas de Italia, mas cuydado tenian de se guardar y defender, que de mouer guerra, ni ofender a otros. Pues a este tiempo saliò el Rey de Francia sin pensar, descubriendo vn pecho harto dañado contra el Emperador, siendo la causa embidia de su potencia, que le era intolerable, corriendo la passion por las venas, hasta atrauesarle el alma con la herencia de las coronas, heredada (como dizen) de padres, y abuelos: por donde siempre se tuuo por violenta, y poco durable la paz de Noyon.

Año 1521.

Y por esto, assi el Emperador, como el Rey de Francia procuraron, antes de venir en rompimiento, tener de su parte al Rey Enrico de Ingalaterra, cada vno por si, por ser Principe valeroso y rico. Que este fin tenian los caminos del Emperador a Ingalaterra. Lo mismo procuraua el Rey de Francia. Y para esto se hizieron aquellas tan nombradas vistas con tanta grandeza; y aparato, que dieron que dezir al mundo, como las encarece Iobio, y dize que fueron en los confines de Ternada; y dize de la casa mudable cõ salas, y aposentos de mucho seruicio, que el Ingles traya. A la puerta de la qual estaua vn salbaje con arco y flechas, arma propria de los Ingleses, con vna letra que dezia: *Cui adhæreo, præest.* Y no por lo que dize Iobio, ni la Pontifical; sino porque sentia ya las passiones entre Carlos y Francisco, y que auian hecha do los fundamentos de la guerra, y sembrado la simiente della; quiso Enrico dezir, que aquien el ayudasse prualeciera. Porque (como dixe) trabajaua cada vno de los dos por tenerle de su parte. Auianse concertado estas vistas para el Iulio: anticiparonse para Mayo. Y todos eran rezelos, sabiẽdose lo poco que Frãcisco auia gustado de la eleciõ del Imperio hecha en Carlos. Aumentò estas sospechas, que

Vistas de los Reyes de Francia y Ingalaterra, que hincheron el mundo de zelos.

Mal entendido por Iobio y Illescas el blason del Rey de Ingalaterra: Cui adhæreo præest.

Año 1521. estando Carlos en Barcelona, le embiò A Francisco a pedir rehenes con particulares Embaxadores, para seguridad del casamiento de Ludouica su hija del vn año, que si ella muriesse, como luego muriò, para la que naciesse conforme a la capitulacion de Noyon. Los mismos rehenes pedia, de que satisfaria a Enrique de la Brit, como tengo dicho por el Reyno de Nauarra. Visto que andauan en estas demandas, las partes acordaron de que se hiziesse esta junta en Montpeller de Francia, para declarar las dificultades de la concordia de Noyon. El Rey estaua en Ambrusa, el Emperador en Barcelona. Y como esta junta no tuuo effeto por lo que dixe, hizose otra en Calès, quando se rompiò la guerra, y conforme a lo capitulado en Noyon, el Ingles se auia de juntar al Principe que fuesse acometido, contra el acometedor, y el auia de juzgar, C y condenar al quebrantador de la paz, y dar fauor al que la vuiesse guardado: que esto dize el blason, *Cui adhæreo.* Embiò a Tomas Arçobispo de Diort (que comunmente llamauan el Cardenal de Ingalaterra) con otros de su casa para que assistiessen. El Rey del Francia embiò a Antonio de Prato Chanciller de aquel Reyno. Por el Emperador fue por principal Mercurin Gatinara su grã Chanciller. Y aun el Papa Leon embiò a Hieronymo Genucio Obispo de Asculi. Trataron esta causa alegando cada vno en fauor del Principe, sobre quien auia sido el acometedor. El Cardenal Ingles recogiò las razones de vnos, y de otros, y lleuolas a su Rey. El qual de ay a algunos meses, que fue año 1522. declarò al Frances por quebrantador de las paces de Noyõ, y primer inuasor o acometedor, declarandose assi mismo E por su enemigo, como cõtra quien auia abierto la guerra. Y assi ayudo en ella muchos años a Carlos, como aqui veremos. Y esto queria dezir en el blason, y letra: *Cui adhæreo præest.* que es que estaua tomado por tercero, y juez arbitro, que auia de ser cõtra el quebrantador de las paces de Noyon, y que auia de caer el que las quebrasse. Pues como el Rey Francisco estuuiesse cõ tales pẽsamientos, tendria sus inteligẽcias de las rebueltas de España, y pareciendole buena la ocasion para cobrar el Reyno de Nauarra, y intentar lo de Napoles, y embaraçar al Emperador la coronaciõ (que siempre le fue odiosa) y conseruar lo de Milan; que como lo tenia con mal titulo, temia que el Emperador se lo auia de quitar, determinò abrir la guerra. Y por no hazer esto sin algun color, y justificarla algo, vso de vn ardid o treta, desta manera.

Causa que tuuo el Rey Francisco para romper la guerra.

Andaua en seruicio del Emperador vn Conde llamado Roberto de la Marca, Conde de Araniber, o Sedanio, vassallo suyo, hermano del Obispo de Lieja. Este pretendia tener derecho a vn castillo en el Condado de Lucemburg (que se llamaua el castillo de Hierges) al contrario Monsieur de Haymeres dezia que el castillo era suyo. Traxeron pleyto los dos mucho tiempo sobre este castillo en el Consejo de Gante. Y dieron sentencia en fauor de Monsieur de Haymeres, y con su justicia, y ayuda de amigos apoderose del castillo. Quexauase Roberto que le auia Haymeres tomado el castillo por fuerça de armas. Madama Margarita Gouernadora de Flandes, conseruaua en la possession al Haymeres, porque de mas de su justicia era fiel vassallo del Emperador. Indignado Roberto, si bien lo disimulò algunos dias estando el Emperador en Bormes le pidiò licencia, y vinose a su tierra, y estando alli dizen que por parte del Rey de Francia, de quien Roberto se valia por ser muy suyo, fue solicitado y el se passò a Francia, y en Paris, y su comarca leuantò gente de guerra de apie, y de acaualllo, y con voz y nombre que venia contra Monsieur de Haymeres su contendor, entrò por la tierra del Emperador en el Ducado de Lucemburg, haziendo guerra. Cercò vna villa llamada Verrizon: y començò a hazer cosas, que con euidencia mostrauan ser obras no de braços tan flacos como los de Roberto, sino del Rey de Francia. Pues es claro que vn vassallo tan particular, no se atreuiera a

El Roberto de la Marca instrumento del Frances para romper la guerra.

Año 1521. hazer guerra a su Principe tan poderoso sino fuera alentado de otro, que competia en potencia con el. Y mas leuantar la gente en la misma tierra de Francia, y tan cerca de la Corte: y salir con el exercito formad del Reyno de Francia. Supo luego el Emperador lo que passaua, y embiò contra Roberto a Enrico Conde de Nasao, con oficio de General, y no a Francisco Sichino (como dize Iobio) que no era mas B que Coronel de Alemanes, y con la gente, que vastarona lo echar de la tierra, con perdida y verguença suya, y de quien lo auia incitado. Y embiò al Rey de Francia vn Embaxador, quexandose del, y haziendole cargo de que auia ydo, y rompido la paz de Noyon, en auer fauorecido, y ayudado a Roberto de la Marca. El Rey de Francia negaua auerle ayudado, y ofrecia hazer parar al Roberto, y boluer de su proposito. Hizo algunas aparencias dello: pero esto fue fingido, y que durò pocos dias. Y antes tornò despues Roberto con gentes y fauor del Rey de Francia a hazer otros mouimientos, y tentò de se alzar con la ciudad de Lieja. Por lo qual el Emperador embiò a mandar al Conde de Nasao, a quien auia hecho Capitan general para aquella guerra, que le tomasse la tierra: y el lo hizo assi, y llegò en el rompimiento que se verà. Y Enrico Conde de Nasao Capitan general fue con su gente a Lucemburg contra el Roberto, y expugnò y saqueò a Lognio, Iamercio, Fleurenga, Sanceto, Esdaynio, Mouson, Curcio, y Bullon, degollando todas las principales cabeças, y ministros destos lugares. Despues desto de ay a siete semanas puso treguas con Roberto. Y poniendo presidios en estos lugares, passò el Conde contra Francia, y cercò el lugar de Massieras ribera del rio Mossa. Y le combatiò cinco semanas, defendiendole con muy buenos soldados Monsieur de Mõtmorãcy, que era General de toda esta frontera, y Pedro Bayardo, que fue vn valeroso Capitan, y de mucho nombre. Sacarõ al rio de madre, y echarõlo en

Engaño de Iobio

A el campo de los Imperiales, y anegaronse muchos. Con esta perdida se leuantò el Conde, y boluiò a Flandes, Año 1521. porque tuuo noticia que el Rey de Francia venia con gran exercito. Tomò a Muyson, y algunos pueblos del Condado de Henao, y de Arràs, apoderandose de otras fuerças, y destruyendolas. Tambien Borbon Capitan del Rey de Francia con su gente ocupò a Hesdin, y tomò el castillo, y se le rindieron Rentiazo, y otros castillos, y fuerças. Por otra parte Roberto de la Marca se auia secretamente concertado con el Duque de Gueldres para valerse del. Y pasado el tiempo de las treguas, desde Lodi hazia guerra a Brabante, y Namur. Y auiendo tenido mucho tiempo cercado los Flamencos a Tornay, vltimo de Nouiembre lo tomaron. Y el Conde de Nasao se apoderò del en nombre del Emperador a 19. de Diziembre, y le derribò C la fortaleza. Y desde entonces quedò Tornay por Flandes; y de aqui se leuãtaron otras guerras en aquellas partes, que por no ser tan proprias desta historia las dexo de contar. Vaste saber que este fue el principio al descubierto de la mortal discordia, y largas contiendas entre el Emperador, y Rey Francisco: Que fueron tales, y tan grãdes, que se pueden y gualar con qualesquier de las mayores que ha hauido en el mundo, assi en lo que duraron, como en los encuẽtros, y reñidas batallas que entresi vuieron, en la mucha sangre que se derramò, en las prisiones y muertes de Principes, y Capitanes, en sacos y combates de ciudades, y en otros acaecimientos grandes que passaron, como en el discurso desta historia se verà.

Tornay queda por Flandes

Passado pues lo que tengo dicho de Roberto de la Marca, y no sucediendo a gusto del Rey de Francia, queriendo proseguir su mal proposito, pareciendole que lo de España estaua mejor de lleuar por las alteraciones que en ella auia, y por las platicas y tratos, que segũ sospecha tuuo con algunos malos hombres Españoles: o porque sin ellas le pareciò que estãdo la pasiõ tan ade- E

Guerra de Nauarra.

Año 1521.

lante hallaria entrada con algunos, como aqui veremos: por el nombre que quando peleauan los Franceses tomaron de la Comunidad, con fingido nõbre tambien de Dõ Enrique de la Brit pretenso Rey de Nauarra, embiò otro exercito a conquistar este Reyno, y hazer guerra en Castilla, como la pudiera hazer, si las Comunidades estuuieran entonces en su fuerça. Vino por Capitan deste exercito Andres de Fox, Señor de Asparròs, aquien los de Logroño dizen, con engaño, que mataron. Ordenole Dios mejor, que quando los Franceses entraron en Nauarra, era ya el mes de Mayo. Y despues de la batalla de Villalar, en que la Comunidad fue deshecha, y los Gouernadores estauan en Segouia, y todas las ciudades de Castilla rendidas, y llanas, y con mas miedo del castigo, que orgullo ni brio para yr adelante en el mal començado, fue pues assi.

§. V.

Como fue la guerra del Frances en Nauarra.

EN Virrey de Nauarra Don Antonio Manrique Duque de Najara, y con el seguro de la paz, que auia entre Francia, y España, y por auer embiado la artilleria de Pamplona a los Gouernadores, estaua desproueydo, y no como conuenia en tierra tan vezina a los enemigos. Llegaron los Franceses con su Capitan general Monsieur de Asparròs, hermano de Monsieur de Lautrech Virrey de Milan. Trayan doze mil Infantes, y ocho cientos hombres de armas. Arrimaronse a la villa de San Iuan del pie del Puerto, que es de la otra parte de los montes Perineos hazia Francia, en la qual estauan ciertas compañias de soldados para defenderla. Pero como el lugar, y fortaleza eran poco fuertes, y los soldados sin esperanças de socorro, sin esperar combate se dieron a partido, y entregaron la fortaleza, saliendo con sus armas, vanderas, y atambores, y vinieronse a Logroño, sin parar en Pamplona, porque ya el Virrey la auia desamparado. Passaron luego aquellas montañas los Frãceses por el puerto de Ronces Valles, y de camino se les entregò el castillo del Peñon, y pẽsando auer assi la fortaleza de Maya embiaron parte de gente sobre ella. Pero el Alcalde que la tenia, mostrò tãto animo, y se defendiò tãbien dos o tres dias, que tuuierõ por mejor consejo dexarla. Passarõ adelante derechos a Pãplona cabeça de aquel Reyno, y los vezinos naturales della viendose desamparados de socorro, y sin Capitan, y que dentro auia vandos, y de votos de Don Iuan de la Brit, y de su hijo que pretẽdia el Reyno, salieron al camino a dar la ciudad a los Franceses: los quales entraron, y se apoderaron della sin hazer daño, ni fuerza. Luego embiaron a requerir al Alcalde de la fortaleza, que era vn Caualler que se llamaua Francisco de Herrera, q̃ se la entregasse. El qual queriendo primero prouar lo que podria, si bien la fortaleza no estaua entonces acabada, no lo quiso hazer. Los Frãceses mãdarõ plantar su artilleria, y la cõbatieron dos o tres dias, en los quales deriuarõ las puertas, y parte de la muralla: y si bien el Alcalde quisiera defenderla no era posible, ni la gente que dẽtro auia era la que vastaua, que era poca, y mala. De manera que vuo de sacar el mejor partido, que pudo, y entregar la fortaleza. Los Franceses quitarõ el gouierno que auia en la ciudad, y pusieron otro, y dexãdo en su guarda, y de la fortaleza casi dos mil hõbres passaron adelante, embiando ciertas compañias a la ciudad de Estella, la qual tambien se entregò luego: porque tompoco el Duque de Najara tratò de defenderla, porque el no hizo mas que tomar la posta, y venirse a Segouia, donde los Gouernadores estauã dando orden en componer aquella ciudad para passar a Toledo. Que si bien los Gouernadores tenian algunas sospechas de la guerra que intentaua el Rey de Francia, y sabian q̃ auia detenido a Don Pedro de la Cueua, q̃ yua por Frãcia al Emperador con la nueua de la vitoria q̃ auian auido en Villalar no entendierõ que cõ tãta furia, y breuedad acometieran. Passarõ los Franceses a la villa de los Arcos, que es seys leguas, o poco mas de Logroño, y de ay caminaron derechos cõtra Logroño, porque en Nauarra no hallaron resistencia, sino fue en la fortaleza de Maya, que siempre estuuo por el Emperador. Los Gouernadores auisados de la perdida de Nauarra, començaron a hazer las diligencias necessarias, y a conuocar gẽte. La ciudad de Segouia les dio mil hõbres: Valladolid dio otros mil: assi fueron ayudãdo todos los lugares principales de Castilla, y los que auian sido Comuneros mas, y con mayor voluntad, y si se vuiera hecho perdon general acudiera infinita gente. Luego otro dia que el Duque de Najara llegò a Segouia, el Condestable partiò para Burgos, y el Cardenal el dia siguiente. El Almirante andaua falto de salud, y partiò de ay a quatro dias. Detuuose el campo Frances en los Arcos quatro o cinco dias, y en estos tuuo lugar Don Pedro Velez de Gueuara de recoger la gente que pudo, y con la que auia venido de S. Iuan del pie del Puerto meterse en Logroño, y fortificarlo de manera quel enemigo hallasse resistencia. Esta diligencia de Dõ Pedro, y el mucho valor de los ciudadanos valiò mas que la fortaleza del lugar, para que el Frances no se hiziesse Señor de Logroño. No se cõtentauan los Frãceses con auer ganado a Nauarra, que era a lo q̃ dezian, que venian, y que la guerra no era del Rey Frãcisco, sino de Dõ Enrique de la Brit, que pretẽdia ser suyo aquel Reyno. Quitada esta mascara, y jugando de las armas al descubierto, acometieron a Logroño, y aun dizen que trayã por nombre, o apellido: Viua el Rey, e la flor de Lis de Francia, y la Comunidad de Castilla: por donde se persuadiò el trato que algunos de la Comunidad auian tenido con Francia. Alojaronse los Frãceses entre vnas viñas, y huertas vn tiro de arcabuz de Logroño el rio Ebro en medio. Pusieron la artilleria para batir la ciudad en el cerro, donde dizen que fue la antigua Cantabria. Embiaron vn trõpeta requiriendo a la ciudad que se rindiesse, con ciertos donayres, pidiendo passo para llegar a Burgos, y la fortaleza para su Rey, y la plaça para correr toros, y vastimentos para su campo. La ciudad respondiò lo que merecia tal embaxada. Y despues de auer robado, y abrasado las aldeas, ganaron el Monasterio de San Francisco, que està entre el muro de la ciudad, y el rio Ebro. Y desde el con la artilleria, que era muy buena, batieron reziamente tres dias arreo. En los quales haziendo los cercados su deuer, mataron mas de trecientos Franceses, muriendo algunos de los de dentro. Estaba la ciudad mal proueyda cõ poca gente y armas para resistir a tantos, y aun sin dinero, que todo lo auia gastado siruiendo con lealtad al Emperador, y Gouernadores para allanar las Comunidades. Y como se vio cercada de vn exercito tan poderoso, que dizen llegaua a treynta mil combatiẽtes con mucha artilleria, esforçaronse lo mejor que pudieron. Hecharon fuera las mugeres, niños, y gente impertinente para la guerra. Vsaron los ciudadanos de vn ardid, que para espantar al enemigo valiò mucho. Y fue que hizieron muchas vanderas diferentes, y libreas, y la poca gente que auia, salia con vn vestido y vna vandera por vna puerta, que no fuessen vistos, y entrauan por otra con la vandera tendida, y tocando las caxas, de manera que el enemigo los viesse. Y fue tal la ostentacion y muestra, que quinientos hõbres hizieron, que el Frances entendiò que auian entrado veynte mil. Hecharon el agua del rio, atajando las azequias o regaderas, y metioseles por los alojamientos, que les hizo notable daño. Finalmente los Franceses hallaron en Logroño mas coraçones de hõbres que pensauã. Y no se les hizo tan facil la entrada en Castilla, como la de los mõtes Pirineos de Nauarra. No cessauã de batir los muros viejos de Logroño, y la bateria hizo harto daño, y deribò parte dellos, mas no del esfuerço, y coraje de los ciudadanos. Deste manera passò la conquista de Nauarra, y la ciudad de Logroño estaua en el peligro, y aprieto dicho. En este

Pamplona se entrega al Frances.

Entregase Estella al Frances.

Los Gouernadores de Castilla tratan de resistir al Frãces.

Logroño se defiende valerosamente.

La voz que traya el Frances.

Valor con que se defiende Logroño.

Año 1521.

Entran los Franceses en Nauarra

Año 1521.

tiempo los Gouernadores de Castilla caminauan para Burgos, con determinacion de partir, como lo hizieron a socorrer a Logroño, y cobrar lo que se auia perdido. El Emperador que estaua en Bormes, tenia ya entendida la mala voluntad del Rey de Francia, por el hecho de Roberto de la Marca, y teniendo auiso de que hazia nueuo exercito, embiò sus Embaxadores al Papa, y Rey de Ingalaterra, quexandose de lo que el Rey de Francia hazia, y pidiendoles su ayuda contra el Frances, como contra quebrantador de la paz publica y de lo capitulado en Noyon. Para acudir a lo que conuenia, dio priesa en el despacho de la Dieta, por venir luego a Flandes, y proueer lo importante a la guerra, que los Franceses hazian en su casa. De lo qual dire en concluyendo con la jornada de Nauarra por no cortar el hilo, y confundir la narracion, y corriente de la historia.

Quexase el Emperador del Rey de Francia.

§. VI.

Acuden los Gouernadores a Logroño y retiranse los Franceses.

LLegados pues los Gouernadores a Burgos, dexaron alli el Consejo Real, y partieron recogiendo la gente que las ciudades, y Caualleros embiauan. Iuntaronse doze mil Infantes, y dos mil cauallos. Y como el Frances supo la venida del exercito de Castilla, y que sin poderlo estorbar auian entrado mas de quatro mil hombres en Logroño, acordaron de leuantarse: assi lo hizieron dia de San Bernabe. Vn dia antes desta retirada, vn soldado natural de la ciudad hizo por donde los Franceses se acabaron de resoluer, para leuantarse de alli. Y fue que estando el General, y Capitanes principales alojados en San Francisco, cuyas ventanas caen sobre el Ebro, estauan cenando vispera de San Bernabe, donde caya vna ventana al rio con las velas encendidas. El soldado de Logroño se colò por vnas tapias del muro, y pusose en parte que pudo tirar apunteria. Matò vno de los principales que estauan a la mesa. Sintieron los Franceses tanto su muerte, que se entendiò en la ciudad, y pensaro que el muerto auia sido Monsieur de Asparròs General deste cãpo, y mas como los vieron yr otro dia. Los de Logroño gozosos con la vitoria salieron en seguimiento de los Franceses, haziendoles el mal que pudieron. Fue tan estimada esta vitoria, que Logroño ganò con casi solas sus fuerças, que desde entonces hasta agora celebran la memoria del dia de San Bernabe: mostrando esta ciudad su magnificencia en las fiestas, y regozijos que haze. Y venido el Emperador a Castilla, teniendose por muy seruido de lo que Logroño auia hecho, assi en las Comunidades ayudando a los Gouernadores, como en este cerco que hizo el Frances, defendiendo con tanto valor su ciudad, les dio priuilegio, en que dize: *Que acatando a los grandes, y leales seruicios que los vezinos de la ciudad de Logroño le auian hecho, y como continuando la fidelidad, y lealtad que deuian, estuuieron en su seruicio, y en tiempo de las alteraciones, y mouimientos passados, siruiendole en las dichas alteraciones con gente, y dineros para sossegar los dichos mouimientos, y reduzir los pueblos al seruicio de su Rey. Y assi mismo que estando el ausente destos Reynos, el Rey de Francia embiò su exercito sobre el Reyno de Nauarra para lo tomar, y la ciudad embiò a su costa mucha gente, para resistir al exercito del Rey de Francia. Y despues que los Franceses ganaron el Reyno, los de Logroño continuando su lealtad y fidelidad, recogieron en la ciudad los soldados, y gente de guerra, que se venian de Nauarra, despues que los Franceses la ganaron, dandoles dineros, y vastimentos para su socorro; y repararon a su costa los muros de la ciudad, derribando y quemando el hospital, y otros edificios, y casas que en ella, y en los arabales auia. Y hecharon sus mugeres, e hijos fuera, para se hazer mas fuertes, y defenderse como se defendieron con mucho animo, y lealtad del dicho exercito de Francia, que le cercò, y destruyò los campos. Y no solo defendieron su ciudad, pero hizieron notable daño en los enemigos, matandoles y robandoles el campo, de manera que les fue forçado retirarse, y dexar la ciudad.* Por estas, y otras cosas que Logroño hizo, el Emperador

Matò vn soldado de Logroño vn Capitan de importancia de los Franceses.

Año 1521.

Celebran en Logroño la retirada delFrances

Priuilegio que el Emperador dio a Logroño por sus seruicios.

Año 1521.

perador les hizo merced de hazerla, y a toda su tierra libre, y franca de los seruicios, pechos, y de armas, y otras cosas, para perpetua memoria de lo que con tanto valor auian hecho. Vi en poder de Melchior Gomez Manrique vezino de la ciudad de Najara cierta informacion de testigos, que dizen: Que en los dos años de las Comunidades, y cerco de Logroño, el Licẽciado Aluar Perez auia sido Regidor de los hijos de algo estLogroño, y tanta parte, y de tãto valor, que viendo andar al pueblo vazilando, para dar en la Comunidad, y despues rendirse a los Frãceses, cõ su buena industria los puso en camino, y los animò para que estuuiessen firmes en la fé que deuen a su Rey, y fuertes ẽn la defensa de su ciudad. Otro dia despues que el exercito Frances se auia retirado estando aun dos leguas de Logroño, entraron los Gouernadores, y el Cõde de Haro Capitan general, con todo su exercito sin cõtraste, ni impedimento alguno. Con los quales venian el Duque de Najara, y Don Diego Enriquez de Guzman Conde de Alua de Lista, Don Garzia Manrique Conde de Oforno, Don Alonso de Arellano Conde de Aguilar, don Iuan de Touar Marques de Verlãga, Don Pedro Velez de Gueuarra Conde de Oñate, y otros Caualleros principales. Y entrados en Logroño, los Frãceses se retiraron vna legua mas adelãte al Soto, que llamã del Rey, de bajo de Viana hazia Mendauia riberas del Ebro. Y teniendo los Gouernadores, y los Caualleros que en el exercito venian, determinacion de seguir a los Franceses, y hecharlos por fuerça de armas del Reyno de Nauarra, se ofreciò diferẽcia, y duda entre ellos. Porque el Conde de Haro, que era el Capitan general, queria passar adelante con el cargo que hasta alli auia tenido de Capitan general. Lo qual contradezia el Duque de Najara, alegando ser el Virrey de Nauarra, y que dentro en aquel Reyno, no auia de ser otro Capitan general sino el. A lo qual respondia el Conde de Haro, que Nauarra estaua ya en poder de los Franceses, y el Duque la auia perdido, y no tenia en ella poder, y el campo de Castilla, cuyo Capitan general el era, la entraua a conquistar de nueuo. Pero pareciò que no era bien afrentar al Duque de Najara, principalmente que auia lugares en Nauarra que el Frantes no los auia tomado. Y que aquella no se podia llamar conquista, sino ahuyentar vn enemigo, que con violencia, y sin titulo se auia entrado. Y assi determinaron que dentro en Nauarra el Duque de Najara fuesse Capitan general, y hiziesse el oficio. Y el Conde de Haro se boluiò a Burgos. Y dado asiento en lo que mas conuenia partieron de alli desta manera.

Llegan los Gouernadores y Cõde de Haro a Logroño.

§. VII.

EL campo Frances hizo su camino, retirandose la via de Pamplona en tres o quatro alojamientos. Y los Gouernadores salieron de Logroño con el de España en su seguimiento, tomando siempre los sitios, y aposentos que los Franceses yuan dexando. Y al segundo dia les llegò la gente de Guipuzcoa, y Vizcaya, y Alaua, que el Condestable auia mandado venir, que serian siete mil hombres de apiẽ de muy buen talle. El Duque de Vejar vino en socorro del campo con quatro cientas lanças, y mil y quinientos Infantes, y para su sustento lleuauan delante quatro cientas bacas, y quatro cientos carneros. Y como se yuan gastando, yuan siempre cumpliendo el numero. Vuo entre los dos campos en este camino reñidas escaremuças, y desafios. Vno fue de mil cõtra mil, y en el campo donde se auia de pelear, los Franceses lleuaron secretamente de noche vnas piezas de artilleria, y pusieronlas de bajo de tierra, y hizieron tres grandes bocas de fuego, y enramaronlo todo. Y quando los Españoles salieron en orden para pelear, dispararon los tiros. Y entro el fuego de los tres hornos, y las pelotas, por el esquadrõ, que casi lo destruyerõ todo muriendo muchos, que no escaparon treciẽtos. Otro dia se señalarõ como valiẽtes Caualleros Dõ Beltran de la Cueua

Batalla entre Franceses, y Españoles cerca de Pamplona.

Año 1521. primogenito del Duque de Alburquerque, y su cuñado Don Pedro Giron. Que con voluntad de los Gouernadores auia venido a seruir al Rey en esta jornada, matando y prendiendo algunos hombres de armas Franceses, con quien se toparon a grande riesgo y peligro de sus personas. La vltima jornada de los Franceses fue passar por la quebrada de vna sierra (que entonces se llamaua Reniega, y agora nuestra Señora del perdon, por donde passan viniendo de Pamplona a Artajona, Tasalla y Olit.) Y alojaronse con su campo en vn buen sitio, y cãpo de vn lugar llamado Zubiza, al pie del puerto, a dos leguas de Pamplona, y otras dos de la puente de la Reyna, de dõde auian partido. Pareciendoles, que aquel era puesto auentajado, por tener tomado el passo, y vajada de la sierra a los Españoles, y para poder pelear con ellos a su ventaja, o quitarles el passo, o para se meter en Pamplona, donde auian mandado recoger gran copia de vastimentos, que todo lo miraron muy bien. El Duque de Najara que hazia el oficio de General, llegò con el exercito alojarse en la puente de la Reyna, donde los Franceses auian estado la noche antes. Tuuieron auiso del asiento, y ventaja que los Franceses tenian, y auido su consejo pareciò cosa de grande peligro, y auentura pasar la sierra por el camino que los Frãceses auian passado, estãdo ellos donde estauã. Y tambien que retirarse, y boluer atras era cosa vergonçosa, y no se deuia hazer; y que detenerse mas alli no conuenia tampoco. Porque sabian que los Franceses fortificauan, y proueyan la ciudad de Pamplona a grande priesa. Por las quales causas determinaron de pasar la sierra por otro camino si bien mas largo. Que fue subiendo la sierra en alto, atrabesandola por donde agora es el camino Real, y derecho de Pamplona a la puente de la Reyna con rodeo de casi dos leguas, y buscar al enemigo, y pelear con el hasta echarle del Reyno. Tomada esta resolucion, el postrero dia del mes de Iunio deste año 1521. bien demañana, partieron con su campo, y lleuando buenas guias, caminando la gente con buena voluntad y animo, aunque con harto trabajo de sol, y de yr en ordẽ, sin acometer ni parar, fue su buena vẽtura, que sin desgracia ni contraste alguno pasarõ la sierra, si bien con rebatos, y nueuas falsas de q̃ los enemigos los atajauan. Descendido a lo llano, siẽdo las quatro despues demedio dia comẽçarõ a alojarse en vn cãpo llamado Ezquiros, entre la ciudad de Pamplona, y el Real de los Frãceses. En que estauan a vna legua los vnos de los otros: y el cãpo Español metido en Pamplona, y el campo Frances, como cercando a Pãplona, y haziendo rostro al enemigo, que fue vna determinacion animosa. Los Franceses se admiraron quando assi los vieron, porque no auiã tenido auiso, ni aun imaginado su camino. Y pareciendole a Monsieur de Asparròs, y a los otros Capitanes, que por auerse alojado en aquel sitio, tenian atajado el passo para Pãplona, y que de fuerça auian de desamparar el Reyno, acordaron de poner el hecho en auentura de la batalla. Que cierto fue el cõsejo y determinaciõ de esforçados Caualleros. Y viendo que el mejor tiempo para esto era hazerlo luego, porque ellos estauan holgados, los Castellanos llegauan cansados y hanbriẽtos, acordarõ de no esperar vn punto mas. Y assi lebantandose luego de donde estauan, començarõ a caminar en sus esquadrones, la artilleria delante, con grande estruẽdo de atambores, y pifanos contra los Españoles. Los quales reconociẽdo que los Franceses los venian a buscar, dexãdo vnos la comida, y otros el alojamiẽto que tenian començado tomaron las armas, y se pusieron en orden con tanta presteza y animo, que el Cõdestable de Castilla con sumo valor les ponia, que por priesa que los Franceses se dieron en caminar, los hallarõ ordenados, y en sus esquadrones: y cõ mucho animo los salieron a recibir. Ganarõ los Frãceses vn buen puesto para acomodar la artilleria, y comẽçaron a jugarla de manera, q̃ hazia mucho daño en los Españoles. Tirauanles en vn cãpo raso de vnos

Año 1521. prados y la artilleria Frãcesa estaua assestadaen vn repecho q̃ señoreaua todo aquel llano: antes que la batalla llegasse a romperse, sin recibirlo ellos. Que fue causa que vn esquadron de Infanteria de cinco mil hombres, començò a retirarse, y dar muestra de huyr. Y si el Almirante de Castilla con alguna copia de cauallos no saliera en su ayuda, y con obras y palabras los detuuiera, se perdieran de toto punto. Mas valiò tanto lo que el Almirante hizo, que con mucho esfuerço boluieron en si; y con gran denuedo acometieron a los enemigos. Por otra parte la Caualleria Francesa aremetio con aquel primer impetu que tiene, contra otro esquadron de Infanteria, que lo rompio, y estuuo muy a canto de boluer las espaldas, por ser casi insufrible el primer encuentro desta gente. Mas el Condestable de Castilla, que con vna tropa de Caualleros andaua requiriendo, animãdo, y ordenando la gente, como vio la flaqueza de la Infanteria, tomò el batallon de la Caualleria Española, y dio en los hombres de armas Franceses vn apreton tan furioso, que si bien ellos pelearon valientemente, con furia y vrio, se defendieron y ofendieron gran rato: al fin fueron muertos, y presos casi todos. Y al mismo tiempo que esto passaua, vn esquadron de Infanteria Española, viendo el daño que la artilleria Francesa, que era mucha y muy buena, hazia en ellos, poniendose a peligro, y riesgo, caminò hasta donde estaua, y peleando contre mil Gascones que la guardauan, rompiendolos, y compeliẽdolos a huyr, ganò la artilleria. Lo qual causo tanto espanto y temor en la otra gente Francesa, que veniendose a topar con ellos los Españoles con poca resistencia, passando aquel impetu, y denuedo primero, fue vencida de tal manera, que en espacio de dos horas por todas partes se declarò la vitoria por España. Venia enel campo Español Miguel de Perea Caualler̃o noble natural de Malaga, moço de poca edad si bien de fuerças, y es fuerço señalado, hizo vna hajaña notable con que se dio fin a esta jornada y se concluyò la vitoria: y fue que metiẽdo se por el esquadron dõde estaua el estandarte Real de Frãcia llegò el peleando, y matò al que lo tenia, sacandoselo de las manos, y lo ganò y defendiò sin poder los Franceses cobrarlo: y assi el Emperador le dio priuilegio para que lo pusiesse en el escudo de sus armas. Cõ esto los Franceses boluierõ las espaldas huyendo, quedando muertos en el campo mas de seys mil hombres, sin los que murieron, en el alcance que durò dos leguas, y les fue ganada mucha, y muy buena artilleria, y preso Monsieur de Asparròs su General, con algunos otros Gentileshombres principales de Francia. De los Españoles murieron trecientos, de los quales la mayor parte matò la artilleria. Y assi passò esta memorable batalla Domingo vltimo dia de Iunio del dicho año de 1521. Lo qual el Cõdestable, y el Almirante Gouernadores de Castilla, y el Duque de Najara General que era, y los otros Caualleros que alli se hallaron, hizieron cumpliendo todo lo que a buenos Capitanes, y varones esforçados deuian hazer, assi en el ordenar, y animar la gente para dar la batalla, como despues en pelear animosamente por sus personas. Y cumplieron assi mismo con el amor y lealtad, que deuian a si mismo, y tenian a su Rey tan apartado de sus Reynos, que es biẽ de notar lo que el Condestable, y Almirante de Castilla hizierõ en seruicio del Emperador y bien del Reyno venciendo dentro de dos meses dos batallas de tanta importancia con que conseruaron los Reynos de Castilla, y de Nauarra en la obediencia del Emperador. Y assi lo dize el mismo Emperador en vna carta de merced, que hizo al Condestable, confirmandole los diez mos de la mar por quanto el le auia restituydo los Reynos de Castilla, que yuan perdidos. Lo qual aduierto solo para exemplo, y memoria en los siglos venideros: y que se conozca lo que a tales Caualleros se deue. Y lo mismo a todos los demas grandes de Castilla, que con suma lealtad se mostraron

Vitoria cõtra los Franceses, y prision de su General.

En los cãpos que llaman de Noayn vna legua de Pamplona, y otra de Zubiza.

Lo que deuen los Reyes a los nobles de Castilla.

Año 1521. en eſtas jornadas, gaſtando largamente ſus haziendas, y poniendo ſus perſonas a todo peligro. Lo qual no digo por adular, ni por ganar la gracia de nadie, que la del cielo me importa, ſino por darles lo que ſe les deue, y por dar exẽplo de lealtad a los que ſon y ſeran, que para eſſo ſe eſcriuen eſtos libros. Fuera mas largo el alcance, mayor la preſa y matança, ſino viniera la noche, con cuya negra capa ſe encubrieron, y eſcaparon muchos. Boluieronſe los Eſpañoles a ſu alojamiento, que fue en el miſmo lugar donde ſe auian pueſto antes, ſi bien no ſin cuydado de la gente Franceſa, que eſtaua en Pamplona, que auia ſalido al campo, con penſamiento de ayudar a los ſuyos, quando eſtuuieſſen en la batalla. Pero viſto el rompimiento, ſe tornò a entrar, y ſin atreberſe a eſperar en la ciudad, ſalieron huyẽdo aquella noche, dexando en la fortaleza 500. ſoldados: con los quales deſde alli ſe començò luego a tratar de rendirſe, haziendo partido de que los dexaſſen yr con ſus vanderas y armas, entregaron el caſtillo. Y los Gouernadores con todo el campo ſe vinieron a Pamplona, que los recibiò llanamente, abriendoles las puertas. Publicoſe el miſmo dia en todo el Reyno la rota de los Franceſes. Y la gente de la tierra ſabiendo el camino, que lleuauan los que ſe ſaluaron aſſi en la batalla, como de Pamplona, les atajaron los caminos, cortando los arboles, y en paſſos eſtrechos, donde los cogian, y degollaùan como carneros. De ſuerte que fueron muy contados los que boluieron en Frãcia, que todos muerdẽ al que huye, porque es triſte la ſuerte del vencido.

§. VIII.

LOs Capitanes Eſpañoles hizieron luego de alli donde eſtauàn correo al Emperador, dando cuenta de ſu buena fortuna, y vitoria que Dios les auia dado. Y aſſi miſmo lo eſcriuieron al Cardenal de Tortoſa, que auia quedado en Logroño, y a los Grandes y ciudades de Caſtilla. Y eſtando alli, dentro de pocos dias ſe les entregaron todas las fuerças de aquel Reyno. Y boluieron las Tenencias dellas a los que las tenian de antes, ſino fue la fortaleza de San Iuan del pie del Puerto. En la qual auiendola deſamparado los Franceſes ſe metio vn Capitan natural de aquella tierra, llamado Iuanicote: que ſe auia paſſado a los Franceſes, auiendo antes lleuado ſueldo, y ſeruido a los Reyes de Caſtilla. Y metiendo conſigo buena copia de ſoldados, amigos, y allegados, ſe fortificò y proueyò en ella de tal manera, que fue meneſter embiar ſobrel al Condeſtable de Nauarra, y al Capitan Diego de Vera con caſi quatro mil ſoldados. Los quales lo tuuieron veynte dias cercado. Y deſpues de le auer dado algunos cõbates, y recibido del caſtillo daño, le entraron por fuerça de armas, matando muchos de los que dentro eſtauan. A eſte como traydor y transfuga, lo mandaron ahorcar. Ofreciendoſe tambien que el Capitan general de los Franceſes Mõſieur de Aſparròs, que auia ſido preſo en la batalla, ſe ſoltò de la priſion, y fue a Francia, dandole libertad, y lleuandole Don Frances de Viamon Caualliero Nauarro, que lo auia auido en ſu poder. Que ſe tuuo entonces por mal hecho. Pero deſpues el dio ſu deſcargo diziendo, que era ſu priſionero, y lo podia hazer ſin incurrir en mal caſo. Finalmente el Emperador fue ſeruido de acetar ſus diſculpas, y deſpues de auer andado algunos dias auſente, lo reſtituyò en ſu gracia, y acetò ſu ſeruicio. Por los quales eſtorua y por otras coſas que ſe ofrecieron para la pacificacion, y gouierno de Nauarra, y porque ſiempre tenian nueuas y ſoſpechas que de Francia tornauan, determinaron los Gouernadores de eſtarſe quedos en Pamplona el mes de Iulio, y parte del de Agoſto, ſi bien con pena, y cuydado de las alteraciones de Toledo, y de Valencia del Cid que como queda dicho, aun no auían por agora acabado cõ ſus mouimiẽtos. Y en eſte tiempo los Gouernadores conſultaron al Emperador, a quien ſeria bien encargar el gouierno, y guarda de

Año 1521.

Sobaſe de la priſion el General Aſparros

Año 1521. El Conde de Miranda Gouernador de Nauarra. Nauarra. Y parecio que conuenia fueſſe Virrey de Nauarra Don Franciſco de Zuñiga Conde de Miranda, con la copia de gente de pie, y de cauallo que eramenester para la defenſa del Reyno: deſcargandoſe el Duque de Najara deſte cuydado, por tener neceſidad de acudir a ſu ciudad, y al gouierno de ſu Eſtado, que no eſtaua muy en ſu ſeruicio, ſi bien otros ſintieron diferentemente. Mas no ſe a de creer todo lo que el vulgo dize y imagina. Con eſto los Gouernadores boluieron a Burgos.

§. IX.

Dieta de Bormes que fue la primera, que el Emperador hizo: donde habló contra ſu Mageſtad Barrois Embaxador del Rey Franciſco.

YA que he concluydo con los hechos de Nauarra, dire la Dieta de Bormes. Que ſi bien ſe puſo la diligencia poſible para hazerla, quando eſtaua aplaçada no pudo començarſe haſta el verano deſte año de 1521. por el mes de Mayo. Las primeras Cortes que el Emperador tuuo en Alemaña, fueron eſtas de Bormes. Y conforme a la bula aurea, que el Imperio tiene, la vez primera que el Emperador fuere electo a de tener Dieta, o Cortes en Norimberga. Pero eſtorbolo la peſtilencia que en ella auia, y en ſu Prouincia: donde por priuilegio, y coſtumbre ſe deuia hazer. Tuuoſe por eſto en Bormes, y acudieron con el Emperador muchos Perlados, Principes, con los Eſtados del Imperio. Aſſi miſmo Geronimo Alexãdro Nũcio Apoſtolico: el qual (deſpues que en la Dieta ſe vuieron tratado algunos negocios importãtes) vino a proponer en ayuntamiento el negocio de la religiõ con vn largo, y bien ordenado raçonamiento, encareciendo los grandes males que ſe auian ſeguido, y eſperauan ſeguir, ſi con tiempo no ſe ponia freno a las coſas de Lutero. Porque no ſolamente era hereje, ſino tambien eſcandaloſo, perturbador de la paz y quietud temporal, deſobediente a Dios, y a ſus mayores; blaſfemo, impio, deteſtable, deſlenguado, finalmente ſin freno alguno. Por tanto que miraſſe ſu Mageſtad, y todos los Grandes que alli eſtauan, quan obligados eran a no dar lugar, que coſas tan dignas de caſtigo y remedio quedaſſen ſin el. Era tanto el fauor, que ya el perfido Lutero tenia entre los Alemanes, principalmente con el Duque Frederico, y con el Lantgraue de Heſſia, y otros algunos Caualleros de los que alli eſtauan, que por mas que ſe quebraua el Legado la cabeça, ninguno ſe mouia de gana a querer tratar como cõuenia, el negocio de la religion. Porque muchos de los q̃ oyan al Nũcio, eſtauã perſuadidos que Lutero no era tan malo como le pintauan, ni ſu dotrina yua tan fuera de camino, ſino que de odio, y aborrecimiento particular que con el tenian el Papa, y ſus miniſtros, naçian todos aquellos encarecimientos. Con lo qual, ſi bien Geronimo Alexandro propuſo vna, y muchas vezes eſta platica, nunca ſalian a dar en el negocio reſolucion, que importaſſe, haſta que en otro ayuntamiẽto pidiò el Legado audiẽcia. Y propueſta ſu cauſa, con las palabras mas eficaces, que pudo en el diſcurſo de la platica ſacò del ſeno vn memorial de quarenta propoſiciones diabolicas y deteſtables q̃ nueuamẽte acauauã de ſacar del vltimo libro de la captiuidad Babylonica, que Lutero auia compueſto. Las quales eran tan notoriamente falſas, y tan horrẽdas a los oydos Catholicos, y aun a los que no lo eran, que no auia hõbre en el mundo tan malo, que no ſe eſcandalizaſſe, y ſe le eſpeluçaſſen los cabellos, oyendolas. Mirauãſe los Alemanes vnos a otros, ſantiguauanſe algunos llenos de admiracion, de ver que vuieſſe en el mundo quien tales coſas como aquellas oſſaſſe imaginar, quanto mas eſcriuirlas. Ponian todos los ojos en el Duque de Saxonia, como eſpantandoſe del, que ſiendo quien era, fauoreciеſſe a vn hombre tan malo, como Lutero. Porque pueſto que muchos de los preſentes eran Luteranos, no tenian creydo que Lutero enſeñaſſe coſas tan contrarias a la verdad Catholica. Vioſe tan afrentado el Duque de Saxonia Frederico, que para deſculparſe, y ſaluar a ſu Lutero, no tuuo otro remedio ſino ponerſe en pie para

Año 1521. Dieta de Vormes, y herejes.

Abominan los Alemanes Lutero y ſu dotrina.

Deſcarga el Duque de Saxonia a Lutero.

Año 1521. Dieta de Vormes, y herejes.

dezir estas palabres: *Estos articulos no son de Lutero, ni el jamas escriuiò tales desatinos, sino que vosotros por vengaros del, y por l odio que le teneys escriuis tales blasphemias, y las publicays en su nombre. Ese libro que llamays la captiuidad Babylonica de donde aueys sacado eso, no es de Lutero: y si lo es, no se hallaran en el cosas tan exorbitantes.* Leuantose el Nuncio entonces, y dixo: *Por cierto nadie leuanta cosa destas a Lutero, sino que sus obras, y palabras son tales, que se pueden muy bien creer del, que escriuira estas y otras peores blasphemias.* Anduuieron los dos vn rato, en demandas, y respuestas: y encendiose el negocio de tal manera, que por poco vinieran a mas que palabras, hasta que ya los pusieron en paz. Venido a dar y tomar en el caso, se resoluieron en que pareciesse alli Lutero personalmente, para que confessasse el por su boca quales libros eran suyos, y quales no, porque de su confession resultaria la verdad de aquellas proposiciones, y si le imponian sus enemigos lo que en el no auia. Determinado pues en consulta que Lutero pareciesse vastaua dar medio como lo pudiesse hazer con seguridad de su persona. Porque puesto que se le ofrecia saluo conduto Imperial, todauia sus amigos se recelauan. Porque siendo Lutero tan malo, y auiendo el quebrado la palabra perfidamente a Dios, y a los hombres, cosa raçonable seria no guardarsela a el. Querian tanto a su idolo Lutero, que temian que venido a Bormes, le auia de acontecer lo que a Iuan Hus, y a su compañero Geronymo Praga en Constancia. Por otra parte haziaseles a los Luteranos verguença pedir otra mayor seguridad, que la palabra del Cesar, para vn hombre tan vil come Lutero. Y no ossauan poner dolencia en el saluo conducto, porque no pareciesse que desconfiauan del Cesar, y de la causa de Lutero. Finalmente el saluo conducto se despachò. Y porque muchas de las ciudades Imperiales estauan ya tocadas desta lepra, y mas que inficionadas: y de no se guardar a Lutero la palabra se temian grãdes alteraciones, tomarõ por medio que con su Magestad entrassen en el saluo conducto algunos Principes del Imperio. Poniendosele a Lutero por condicion si queria que se le guardasse la palabra, que por todo el camino dende su casa hasta Bormes viniesse callando, y que ni pudiesse predicar, ni escriuir, ni hazer otra cosa con que pudiesse incitar los pueblos a sedicion y escandalo, como lo tenia de costũbre. Diose el cargo de yr por Lutero, a Iuan Sturnio criado del Emperador, vno de los discipulos ocultos de Lutero: que fue harta causa queste negocio se estragasse. Lleuò consigo Sturnio algunos amigos suyos, y cartas para Lutero del Duque Frederico, y de otros algunos Principes amigos suyos, porque se assegurasse de todo punto, y no dexasse de venir. Aparejosele vn coche muy entoldado, y mucho acompañamiento, para que viniesse con mayor authoridad. Saliò Lutero con este aparato de Vitemberga, y tomò consigo tres amigos suyos letrados. Por donde quiera que passaua, saliam a verle, con desseo de conocer vn Frayle que tenia puesto el mundo en tanta tribulacion. Por marauilla passaua por pueblo alguno, que no hallasse quien le hiziesse fiesta y vanquetes. Nunca comia sin musica: y a las vezes tañia el vn laud, que lo sauia muy bien hazer. Todo esto le causauan ser Sturnio Luterano descubierto, que come tal le dio licencia para que predicasse, sin respeto de las condiciones del saluo conduto. Predicò en Erfordia el Domingo de Quassimodo, y no dixo cosa en el sermon, que no fuesse blasphemia contra el merecimiento de las buenas obras, contra las leyes humanas, y contra todas las obras satisfatorias de piedad. Y porque sus abominables palabras viniessen a noticia de todos, hizo imprimir el sermon como lo tenia de costumbre. Lleuaua todauia Lutero el abito de Frayle. Pero con todo esso no hazia sino blasphemar de su religion, y de todas las otras. Llegò a Bormes a diez, y seys dias de

Trauanse en palabras el Legado, y Duque de Saxonia

Mandan parecer a Lutero con saluo conducto.

Año 1521. Dieta de Vormes, y herejes.

Desenbol-tura con que Lutero venia a la Dieta.

Entra Lutero en Bormes.

Año 1521. Dieta de Vormes, y herejes.

Abril del año de 1521. Otro dia siguiente fue a besar la mano al Emperador, lleuandole en medio por las calles Sturnio, y otro Cauallero principal, muy acõpañados de gẽte de apie, y de cauallo, porque todos se yuã tras el, como tras vna cosa nueua, y nunca vista. Vnos porque creyan sus desuarios, y otros por conocer de rostro, al que por sus maldades era ya por fama conocido en toda la Christiãdad. Recibiole el Cesar humanamente, por no lo desabrir. Y por no perder tiempo, mandò venir alli luego muchos Principes, y personas de calidad, para començar a dar expediente en este negocio. Mandaronle que no hablasse palabra mas que responder a lo que le preguntassen. Diose el cargo para que le hablasse, al Prouisor general del Arçobispo de Treueris, Iuan EKio persona muy principal, y gran letrado. Hizole vna platica larga, y elegante en lengua latina. Y despues porque todos los circunstantes le pudiesse entẽder, dixole en Tudesco estas palabras: Para solas dos cosas, Martin Lutero, a querido su Magestad del Emperador nuestro Señor, q̃ viniesses personalmente a su presencia Imperial. La primera para que ante su Magestad Cesarea reconoscas, quales y quantos son los libros q̃ as escrito, y publicado hasta oy, y digas libremẽte si son tuyos todos los q̃ andan por el mundo intitulados de tu nombre: y la segũda para que despues que los ayas reconocido digas claramente si son tuyos; si quieres afirmar lo que en ellos dizes, o si quieres reuocar alguna cosa de lo que en ellos afirmas? Antes que Lutero pudiesse responder, dixo vno de aquellos tres letrados sus amigos en boz muy alta, como enojado: Señalense primero los libros que dezis, que andan en su nombre de Lutero. Placeme dixo Iuan EKio. Sacò luego vna minuta de todos ellos (que no eran pocos,) y al cauo dellos estaua el de la captiuidad Babylonica. Respõdiò entõces Lutero cõ osadia, y dixo: No puedo dexar de reconocer por mios todos essos libros. Yo confiesso auerlos escrito, y no lo negare jamas. En quanto a lo q̃ se me pregũta si quiero reuocar algo, de lo q̃ en ellos digo, pues el negocio es tã arduo, y tal q̃ se trata en el de la salud, y vida de las almas, y de la fuerça de la palabra de Dios, temeridad seria muy grande mia respõder a lo q̃ siẽto, sin considerar primero lo q̃ me cõuiene dezir. Deseme tiempo para deliberar, que yo respõdere conforme viere que cõuiene a la salud de mi alma y a la hõra de Dios. Vuo consulta entre todos los Principes, sobre si seria bueno darle termino para respõder. Al cauo Iuã EKio tornò a dezirle desta manera: Bien entẽdido tiene su Magestad, y todos estos Principes con el, que sauias tu Martin Lutero a lo que venias a esta Corte. Y todos creen de ti que traes biẽ pensada la respuesta, y ansi no auia necesidad de darte tiempo para pẽsarla de nueuo. Pero con todo esso (porque no tengas de que te quexar) su Magestad vsando contigo de su acostũbrada clemencia, dize que dẽtro de 24. horas te recoxas, y determines lo q̃ vieres que te cumple. Vẽdras aqui mañana a estas horas. No traigas cosa guna por escrito: de memoria podras dezir todo lo q̃ quisieres. Con esto se acauò por aquel dia la jũnta, y Lutero tornò a su posada con la misma pompa. Otro dia siguiente stãdo el Emperador en su sala, y con el todos los Principes, entrò Lutero en ella, y quãdo fue hora, tomò la platica el mismo Iuan EKio, y dixo. Ea Lutero respõde, a lo q̃ se te a pregũtado, q̃ ya es tiempo q̃ te resueluas, y q̃ digas claramẽte si quieres reuocar, y desdezirte de algo de lo que has afirmado en tus escritos. Comẽçò entõces Lutero en tono graue vna oraçiõ latina, que la traya bien pensada, y vsando de largos prohemios, y de muchas palabras excusadas, estuuo poco menos de dos horas, gastãdo almazen, sin venir al punto de lo que se le pedia. Traxo muchas historias profanas, con exẽplos antiguos, ẽdereçados para ganar la beneuolencia de los Principes q̃ le oyã: discurriẽdo en su arenga, comẽçò a quererlos atemorisar con exẽplos de los Reyes de Egypto, y de otros Barbaros, q̃ auiã perseguido los hijos de Israel. Despues ya que tenia cansados a

Lo que el dotissimo Iuan EKio dixo a Lutero.

Año 1521.

todos (quádo penſauã que acabaua) entrò partiendo la oraciõ en miẽbros, proponiendo tantas coſas que faltauan de dezir, que ſi le vuieran de oyr haſta el cabo, no auia harto en aquel dia, ni otro. Y como ya caſi era de noche, atajole Iuan EKio, y dixo: Acaua ya Lutero de tantas arengas, no quiebres la cabeça a ſu Mageſtad y a otros Principes con palabras impertinẽtes; ven a lo que haze al caſo, y di claramente, y ſin B redeos, ſi quieres hazer lo que ſe temãda. A lo qual reſpondiò, diziendo: Ni quiero, ni pudo reuocar coſa de quãtas tengo dichas, haſta oy: ni lo entiendo hazer, haſta tanto que alguno me conuença con teſtimonio de la ſagrada eſcritura, y con raçones viuas, ſin alegarme authoridades del Papa, ni de los Cõcilios: que yo no los creo, ni entiendo C recibir ſu authoridad, porque yerran, y ſe contradizen muchas vezes. Que aqueſte fue el principio de ſu perdicion, y diabolico deſatino. Y pues yo no puedo ſeguramente creer contra mi conciencia, tampoco puedo, ni quiero hazer coſa contra ella, Dios me ayude, Amen. Replicole a eſto Iuan EKio, y dixo: Reſpueſta es eſſa Lutero harto mas deſcomedida, y ſoberuia, de D lo que a tu perſona, y abito conuiene. Y cierto, ſi tu quiſieras agora retratar todos tus libros, adonde has vomitado la mayor parte de tus errores, yo ſẽ que ſu Mageſtad mandara que todos alçaramos las manos de perſeguir a ti y a tus A coſas: y paſaramos con algunos de tus libros que ſe pueden tolerar. Pero parezeme que no quieres ſino porfiar, tornando a reſſucitar los errores, que ya la Igleſia Catholica condenò en el Concilio de Conſtancia. Y quieres en buen hora, que te couuenzan a ti ſolo con las Eſcripturas. Defuarias Lutero, buelue por ti, mira lo que dizes. A que propoſito quieres tu, que diſputemos ſobre la verdad de lo que la Igleſia tiene recibido tantos años ha? No te pareze, que quando la Igleſia lo determinò, que ſe diſputaria bien antes que ſe determinaſſe? Reſpondiò el entonces: Que aprouecha que mi conciencia me dize a mi otra coſa, tengo la conciencia cautiua, y no la puedo ſacar de los laços en que eſtà muchos dias ha, ni la ſacarè ſino es de la manera que tengo dicha. No me pidan que reuoque lo que ya vna vez he dicho y eſcrito, que no lo hare en alguna manera. Con eſtas y otras demandas y reſpueſtas, vino la noche ſin tomarſe aſſiento en coſa. Queriendo el Emperador dar a entender lo mucho que deſeaua que ſe conſeruaſe limpia la Fẽ Chriſtiana, y que por el parecer, y porfia de vn ſolo Frayle no ſe alteraſe el mundo, deſpues de auer cenado, deſabrido ſe encerrò en ſu recamara a ſolas, y ſin que nadie le vieſſe, eſcribiò en lẽgua Tudeſca vna carta, y proteſtacion de la fẽ, cuya ſuſtancia ſacada de la miſma lengua es:

Año 1521.

Dieta de Vormes, y Herejes.

Afirmaſe Lutero en ſu herejia.

Hereje pertinaz Lutero.

Confeſsion Catholica del Emperador.

VOſotros ſabeys que yo deziendo de los Emperadores Chriſtianiſſimos de la noble nacion de Alemaña, y de los Reyes Catholicos de Eſpaña, y de los Archiduques de Auſtria, y Duques de Borgoña. Los quales fueron haſta la muerte hijos fieles de la ſanta Igleſia Romana: y han ſido todos ellos defenſores de la Fẽ Catholica, y ſacros Canones, Decretos, y ordenamientos, y loables coſtumbres, para la honra de Dios, y aumento de la fẽ Catholica, y ſalud de las almas. Deſpues de la muerte por derecho natural y hereditario nos han dexado las dichas ſantas obſeruancias Catholicas, para viuir y morir en ellas a ſu exemplo. Las quales come verdadero imitador de los dichos

nueſtros

Año 1521.

nueſtros predeceſſores, auemos por la gracia de Dios guardado haſta agora. Y a eſta cauſa yo eſtoy determinado de las guardar, ſegun que mis predeceſſores y yo las auemos guardado haſta eſte tiempo: eſpecialmente lo que ha ſido ordenado por los dichos mis predeceſſores, aſſi en el Concilio de Conſtancia, como en otros. Las quales ſon ciertas, y gran verguença y afrenta nueſtra, que vn ſolo Frayle contra Dios, y errado en ſu opinion, contra toda la Chriſtiandad, aſſi del tiempo paſſado de mil años ha, y mas, como del preſente, nos quiera peruertir, y hazer conocer ſegun ſu opinion, que toda la dicha Chriſtiandad ſeria, y auria eſtado todas horas en error. Por lo qual yo eſtoy determinado de emplear mis Reynos, y Señorios, mis amigos, mi cuerpo, mi ſangre, mi vida, y mi alma: porque ſeria gran verguença a mi y a voſotros, que ſoys la noble y muy nombrada nacion de Alemaña, y que ſomos por priuilegio, y preeminencia ſingular inſtituydos defenſores, y protectores de la Fẽ Catholica, que en nueſtros tiempos no ſolamente heregia, mas n. ſuſpicion della, ni diminucion de la Religion Chriſtiana, por nueſtra negligencia en noſotros ſe ſintieſſe, y que deſpues de nos quedaſſe en los coraçones de los hombres, para nueſtra perpetua deshonra y daño, y de nueſtros ſucceſſores. Y a oyſtes la reſpueſta pertinaz que Luthero dio ayer en preſencia de todos voſotros. Yo os digo que me arrepiento de auer tanto dilatado de proceder contra el dicho Luthero y ſu falſa doctrina. Eſtoy deliberado de no le oyr hablar mas, y entiendo ſũtamente dar forma en mandar que ſea tornado, guardando el tenor de ſu ſaluo conducto, ſin le preguntar, ni amoneſtar mas de ſu maluada doctrina, y ſin procurar que algun mudamiento ſe haga de como ſuſo es dicho, e ſoy deliberado de me conduzir y procurar contra el como contra notorio hereje. Y requiero que voſotros os declareys en eſte hecho como buenos Chriſtianos, y que ſoys tenidos de lo hazer como me lo aueys prometido. Hecho en Vormes a diez y nueue de Abril de mil y quinientos y veynte y vno. De mi mano, Yo el Rey.

Dieta de Vormes, y Herejes.

Año 1521.

Dieta de Vormes, y Herejes.

§. XI.

OTro dia de mañana no quiſo el A Emperador ſalir a Conſejo, ſino que ſe leyeſſe en el eſta ſu confeſſion, lo qual ſe hizo anſi. Y quanto fue grande el contento y aplauſo, con que la oyeron los buenos y Catholicos, tanto fue mayor el deſſabrimiento y murmuracion de los Lutheranos. Los Catholicos alauauã en el Ceſar la conſtãcia, y firmeza en la verdadera Religion, y dezian que bien parecia hijo de tales padres. Los Lutheranos al contrario: Que era moço y mal aconſejado. Que B los amigos del Papa le trayan al retortero, y hazian del lo que querian. Alteroſe luego la Corte con tales murmuraciones. Cada mañana amanecian cedulas pueſtas por los cantones, cõ mil deſuerguencas, amenazando al Ceſar, y a todos los Catholicos, diziendo caſi publicamente, y eſcriuiendolo por las paredes a cada paſſo: *Ve terræ cuius Rex eſt puer.* Ay de la tierra cuyo Rey es niño. Halloſe en la plaça vn cartel que dezia: Guardeſe el Arçobiſpo de Maguncia Commiſſario general de la Cruzada, porque quatrocientos Caualleros Tudeſcos andamos determinados de matarle, y dende agora le deſafiamos. Al cabo deſte cartel eſtaua muchas vezes replicada aquella palabra eſcandaloſa de Luthero, Trotz, Trotz, que en lengua Tudeſca es palabra de menoſprecio, como aca ſi dixeſſemos, vna higa para ellos. Iunto con eſto era fama publica, que vn Frãciſco de Siching eſtaua con gente de guerra bien cerca de Vormes, eſperãdo a ver en que paraua el negocio de Luthero, con intẽcion de vẽgar ſus injurias, ſi a caſo algunas ſe le hizieſſen. Todas eſtas coſas dieron q̃ pẽſar a mu-

Peligro en que el Emperador y Catholicos eſtauan en Vormes.

Año 1521.

Dieta de Vormes, y herejes.

chos de los criados, y seruidores del Emperador. Los quales commouidos con zelo de su seruicio, y por euitar que no sucediesse algun mal grande, suplicaron a su Magestad encarecidamente, fuesse seruido de remitir vn poco el enojo que tenia contra Luthero, y darle audiencia mostrandole mas blãdura, porque sus amigos no tuuiessen ocasion de hazer algun desacato contra su Imperial persona. Importunaronle tanto, y tantos al Cesar, que al fin vuo de alargar a Luthero otros tres dias de termino, y que dentro dellos se nombrassen personas para tratar con el de que se retratasse sin replica ninguna: y sino lo quisiesse hazer, saliesse luego de Vormes, con apercibimiento que passados los tres dias, no le valdria el saluo conducto, para que no fuesse preso, y castigado rigurosamente, como sus muchos desconciertos merecian. Asseguraronse con esto vn poco los Lutheranos, y porque no se perdiesse tiempo, el Arçobispo de Treueris embiò dos Clerigos suyos a Lutheto aquel mismo dia, auisandole que se aparejasse, porque para el dia siguiente auia de venir a verse con el a su posada. El dia de San Iorge no se pudo entender en el negocio de Luthero, por estar su Magestad occupado en la fiesta de los Caualleros de San Iorge, cuya cabeça el era. Y es de notar, que aquel mismo dia (aunque no lo sabia el Emperador) estauan sus Capitanes aca en España, dando la batalla a los Comuneros en Villalar. Y assi parece que nuestro Señor hazia en España la causa del Cesar, quando el hazia la de Dios en Alemaña. Otro dia despues de San Iorge, vispera de San Marcos Euangelista fue llamado Luthero a la posada del Arçobispo de Treueris, adõde estauan juntos el Obispo, y el Marques de Brandemburg, el Duque Iorge de Saxonia, el Maestre de la Caualleria de nuestra Señora de los Theuthonicos, y algunos otros Caualleros con tres Letrados, de los quales era el principal Geronimo de Vio Chanciller de Buda, que auia de hablar por todos con Luthero. Iuntaronse con el en vna sala bien de mañana, y despues de algunas cortesias que se hizieron los vnos a los otros, Geronimo Vio començò vna platica doctamente ordenada, en la qual en substancia le rogò a Luthero, que por vn solo Dios no se fiasse tanto de si mismo, ni pensasse de si, que sabia mas el solo, que todos los hombres del mundo. Que pues todos los Christianos estimauan tanto la sentencia y parecer de los sacros Concilios, el solo no fuesse tan atreuido, que osasse poner lengua en desminuyr su autoridad, pues era cierto (y lo sabia el) que la Iglesia Christiana no tenia otro refugio mayor, ni mas acertado, para determinar las dudas que nacian en la Religion. Al cabo le dixo estas palabras: Aqui vienen padre estos Señores, y yo con ellos, no a disputar con vos, que no ay para que, sino a rogaros de parte de Iesu Christo crucificado, que os enmendeys vuestros errores, pues veys los grandes escandalos y males, que de vuestra porfia y obstinacion han resultado, y se espera que naceran otros muchos mayores. A lo qual Luthero en pocas palabras respondio, diziendo desta manera: En mucha merced tengo Señores la exhortacion amigable, que se me ha dado, sin auerla yo merecido tan blanda y charitatiua. Mi intencion nunca fue jamas (ni lo serà) de reprehender a todos los Concilios. Al que yo he reprehendido, es, solo el de Constancia, no por otra cosa mas, de porque condenaron en el la palabra de Dios. Bien sè que somos todos los hombres obligados a obedecer a los juezes, y a los superiores y Magistrados, aunque viuan mal. Tambien que nadie se deue atar mucho a su parecer. Pero no me mande ninguno que niegue la palabra de Dios, que no lo harè en ninguna manera, (como si se le pidiera que negasse la palabra de Dios.) Con esta respuesta pensaua encubrir sus errores y ponçoña. Vuo algunas otras replicas de parte del Chãciller, y dieron y tomaron todos los de aquella junta alegando muchas razones. A todos falsamente pensaua sa-

Año 1521.

Dieta de Vormes, y herejes.

Fingida humildad de Luthero.

El Arçobispo de Treueris quiere poneren razõ a Luthero, y no vasta.

Año 1521.

Dieta de Vormes, y herejes.

tisfazer el herege con ponerles por escudo la palabra de Dios. Llamaua el palabra de Dios al Euangelio entẽdido a su modo, y cõ las violẽcias que a el le parecia, sin admitir ni recibir interpretacion de alguno de los Santos Doctores. Y estauan las opiniones de Luthero tan lexos de ser palabra de Dios (como el las llamaua) que Iuan de Phischero, Obispo Rossense en vn tratadillo que hizo en fauor de la Bula del Papa Leon Decimo, prueua claramente, que ninguno de los quarenta y dos articulos condenados por aquella Bula, son ni pueden ser palabra de Dios. Finalmente Luthero en estas vistas de la vispera de San Marcos, siempre se tuuo a su palabra de Dios, sin que le pudiessen sacar della. Otro dia siguiente fueron Geronymo Vio, y otro Letrado amigo suyo a la posada de Luthero, a solo rogarle, que ya q̃ no queria retratarse, alomenos tuuiesse por bien de poner sus libros debaxo de la correccion del Emperador, y de los Principes de Alemaña. A esto respondio el, que le plazia. Pero que con tal condicion se auian de examinar, que no alegassen contra el opiniones de Doctores, ni de Concilios, sino solos testimonios y autoridades de la sagrada Escritura. Porque la palabra de Dios no estaua sugeta, ni se auia de someter al juyzio de los hombres. Pidieronle tras esto, que alomenos se sometiesse a la determinacion del futuro Concilio. Respondiò, que mucho en hora buena, que le plazia: pero que auia de ser con la misma condicion. Llenaronle de alli otra vez al Arçobispo de Treueris. Y auiendo passado el Arçobispo con el muchas cosas, vino a dezirle; Pues no os contenta padre algun partido de los que se os han puesto, dezidnos agora vos por amor de Iesu Christo, qual medio os parecere que serà bueno, q̃ tomemos en este vuestro negocio? Dixo el entonces: El mejor medio de todos es, que hagamos lo que dixo Gamaliel en los Actos de los Apostoles; Dexadme no me vays a la mano, que si mi consejo es bueno, y venido por mano de Dios, en valde trauajays por estoruarme: y si es consejo humano, el se deshará sin llegar a el.

No quiere Luthero admitir Concilios ni Doctores Santos.

Y para que en Alemaña fuesse notoria la voluntad y santo proposito del Emperador, y quanto abominaua los errores y atreuimientos de Martin Luthero y sus sequazes, en la ciudad de Bormes a ocho dias del mes de Mayo del año de 1521. y de su Imperio segundo, y de los demas Reynos sesto, mandò publicar vna prouision y edicto contra las heregias, y hereges, y que se pregonasse en todas las ciudades del Imperio, diziendo:

Edicto Vormacense.

QVe alofficio de verdadero Emperador de Romanos pertenece, no solo extender y dilatar en lo tocante a la Fe Catholica, los terminos del sacro Imperio, como lo auian hecho los Principes de Alemaña sus predeçessores por la defension de la Iglesia Catholica Romana, derramando muchas vezes su propria sangre, y la de los suyos, y lançando de sus terminos los infieles, pero ni aun consentir que vna centella, o sospecha de heregia maculasse la sacrosanta Religion de sus gentes. Y que si alguna auia començado a nacer, deuia borrarla, y apagarla de todo punto, y con todo cuydado, siguiendo la regla que hasta entonces se auia tenido y guardado, de la santa Romana Iglesia. Y si tal hizieron sus mayores, quanto mas, y con mayor obligacion lo deuia el hazer, pues la immensa benignidad del omnipotente Dios le quiso dar mayores Rey-

Año 1521.

Dieta de Vormes, y herejes.

nos, Señorios, mas pueblos y gentes belicosas, y dobladas fuerças, mas que en muchos siglos de los passados tenia dados a otro Principe, para tutela y aumento de su santa Fé Catholica? Y demas desto como el traxesse su origen y nacimiento por parte de padre, de los Christianissimos Emperadores y Archiduques de Austria, y Duques de Borgoña, y por su madre de los Catholicos Reyes de España, Sicilia, y Ierusalem, cuyas ilustres hazañas hechas por la Fé Christiana jamas se pudrán en oluido. Y que si por su negligencia y descuydo permitiesse, que los errores que de tres años a esta parte començaron a brotar en Alemaña, siendo nueuas heregias, o por mejor dezir muchas vezes por los Concilios y Decretos de los Summos Pontifices con aprouacion de la Iglesia condenadas, y agora como saliendo del infierno, las dexasse echar hondas rayzes, seria con perpetua ignominia y nota de su nombre, y gran cargo de su conciencia, y escureceria (como vna niebla) las felices esperanças de los principios de su Imperio. Y que a todos era notorio, con quantos errores y heregias muy cõtrarias y agenas de la Fé Catholica, vn cierto Martin Luthero Fraile de la Orden de S. Augustin auia procurado inficionar la Religion Christiana, principalmente en la inclita nacion de los Alemanes, que perpetuamente aborrecieron, y resistieron todo error de infidelidad. La qual estaua en tal punto, que sino se acudia al remedio con tiempo, toda esta nacion y despues della (cundiendo la contagion) la Republica Christiana estaua muy cerca de despeñarse, y dar consigo en vna abominable cisma, y acabamiẽto de todos los bienes, y paz vniuersal de la Iglesia. Por lo qual mouido el Santissimo en Christo Padre Leon Decimo, Summo Pontifice de la sacrosanta Romana Iglesia, aquien toca la reformacion y guarda de la pureza de la Fé Catholica, y Sacramentos de la Iglesia, al principio amonestò paterna y blandamente, y aconsejò al dicho Martin Luthero, que se apartasse de principios tan nefandos, y reuocasse los errores que auia derramado. Lo qual como el menospreciasse, anadiẽdo males a males, el dicho Beatissimo Padre determinò proceder contra este hereje, y vsar de los remedios acostumbrados. Assi que siendo cõuocados los Reuerendissimos Cardenales de la Santa Romana Iglesia, Obispos, y otros Prelados, Priores, y Ministros generales de las Ordenes regulares, varones señalados en letras, y dotos en todo genero de dotrina y lenguas, Maestros y Dotores de diuersas naciones, siendo ante todas cosas citado y llamado el dicho Martin Luthero, perseuerando el duramente en su contumacia; con consenso, consejo y aprouacion de todos los Cardenales, Obispos, Perlados, Dotores, y Maestros, condenò todos los escritos que el dicho Martin Luthero, assi en la lengua Tudesca, como Latina auia publicado y impreso, como dotrina perniciosa, contraria y repugnante a la Fé y vnidad de la Iglesia. Y mandò que se quemassen sus libros, y de todo punto se deshiziessen. Y que si el dicho Martin Luthero dentro de vn cierto termino despues de la publicacion del Decreto de su Santidad (mudando parecer y apartandose de lo que auia comẽçado) no reuocasse sus errores, y mostrasse dolerse dellos, le declaraua y condenaua como desobediẽte y hijo de maldad, cismatico y hereje, y daua poder a todos para que le pudiessen prender, y iusticiar conforme a la disposicion del derecho, como mas largamente se cõtenia en la Bula que cerca desto se expidiò, la qual se auia embiado por vn Nuncio Apostolico al Emperador, como a verdadero y supremo defensor de la Fé Christiana, y de la silla Apostolica de Roma. Pidiẽdole por el dicho Nũcio Embaxador Geronimo Alexandro Protonotario de

Año 1521.

Dieta de Vormes, y herejes.

la dicha Sede Apostolica, que conforme al oficio y obligacion de la dignidad Imperial mandasse guardar todo lo contenido en las dichas letras Apostolicas, y diesse para ello su fauor y ayuda. Primeramente en todo el Imperio Romano, y de ay (como conuenia a tan Catholico y Christianissimo Principe) en los demas sus Reynos, Dominios y Prouincias, principalmente en Alemaña. Y que despues de la dicha amonestacion hecha por el Pontifice, el dicho Luthero fuesse citado y emplazado, y durãdo su rebeldia, finalmente cõdenado: y se presentassen las dichas letras, y publicasse la Bula Apostolica por diuersos lugares de Alemaña. Y assi mismo mãdaua que el Emperador hiziesse executar, guardar y publicar las dichas letras, no solamente en Lobayna, y en los Payses baxos: pero tãbien en Colonia, Treueris, Maguncia, y otras partes. Pero no vastãdo esto estuuo tan ageno el dicho Martin Luthero de apartarse, y dolerse de sus errores, y de pedir perdon, y absolucion de su culpa, ni procurar la gracia del Pontifice, y Santa Iglesia Romana, que cada dia imprimia, y sacaua en publico detestables y peruersos frutos de su dañado ingenio, y en manifiesto daño de la Iglesia furiosamẽte publicaua infinidad de libros llenos de heregias, no solo nueuas, pero aun resuscitaua las muy antiguas, y condenadas en tiẽpos passados por los sagrados Concilios: y no solo en Latin, pero para mas facilmente peruertir, y estragar el comun de las gentes, los cõponia en lẽgua vulgar y Tudesca. En los quales libros dissipaua y confundia el numero de los siete Sacramẽtos, que por tantos siglos la Iglesia Romana auia tenido, y guardado. Destruya y condenaua feamente y de diuersas maneras las leyes inuiolables del matrimonio. Dezia cõ Vvicleph, que la Extrema vncion, era vn puro fingimiẽto. Condenaua el Sacramẽto de la Eucharistia, y la confessiõ. Y finalmente con tanta desembolturа hablaua de los Sacramẽtos, y ceremonias de la Iglesia, que amenazaua cõ peores cosas que dezia, escriuir contra la Iglesia. De donde tomãdo occasion, comẽçaron algunos a poner duda en la penitencia, y otros a vsar mal della, y otros de todo punto a negarla. Y demas desto vino a tener en tan poco la dignidad sacerdotal, que la hizo comun a los seglares, y a los niños, y aun a las mugeres, incitando a los mismos seglares, para que ensuziassen sus manos en la sangre de los sacerdotes. Y al Summo Pontifice, supremo sacerdote de nuestra Religion, sucessor de S. Pedro, y verdadero Vicario de Christo en la tierra, de ordinario no le trataua menos que con infames, afrentosas y viles palabras. Negaua totalmente el libre aluedrio, y dezia que todas las cosas sucedian en cierta manera, necessitando de manera que no podian euitarlas los hõbres, tomandolo de la heregia de los Manicheos, y Vvicleph. Y que el venerable sacramento de la Missa no era frutuoso a los viuos ni a los muertos, mas de solo el sacerdote que la dezia. Quitaua los ayunos y oraciones, que la Iglesia tiene instituydos. Sẽtia contra la Iglesia en lo que tiene del Purgatorio, y de las animas, que en el se purificauan. Negaua los sufragios y oraciones, que de los viuos esperan los defuntos, arrimandose a la opinion falsa y heretica, que contra la Iglesia Catholica tuuieron otros herejes. Sentia con los Pelagianos, en lo que es la Iglesia militante. No admitia la authoridad, escritos y dotrina de los Santos Padres, que la Iglesia Catholica ha recibido. Escarnecia y burlaua del honor, reuerencia, y deuocion que con ellos la Iglesia tiene. Quitaua la obediencia, y buen gouierno que los pueblos tienen, mouiendolos, y incitandolos a vandos, rebeliones, y mortal dissension y leuantamientos contra los Señores espirituales y temporales, prouocandolos a robos, incendios y muertes, con gran discrimen y manifiesto peligro de la Republica

Año 1521. Dieta de Vormes, y Heresjes.

Christiana, induziendolos a vna vida licenciosa, dissoluta, y sin alguna ley, orde, y manera, y verdaderamẽte brutal. Assi que este hombre sin ley, daña y condena todas las leyes, Decretos de los Santos Padres, y sagrados Canones, diziẽdo con voca descomulgada, que auian de ser quemados en publicas hogueras. Lo qual viera hecho, sino temiera mas el cuchillo temporal, que las excommuniones y censuras del Pontifice. Pero que ya no tenia verguença de contradezir publicamente con toda libertad a los sagrados Concilios. De los quales principalmẽte contradize y muerde en todas partes con temeraria osadia, y desuerguença al Concilio Constanciense, que con gran gloria de los Alemanes dio paz y tranquilidad perpetua a la Iglesia, que con gran peligro estaua desauenida. El qual atreuimiento no solo es en ofensa de toda la Iglesia, mas en notable afrenta, menosprecio y ignominia de toda Alemaña, pues ya dize que este Concilio errò mas torpemẽte que todos los otros. Y a le llama Sinagoga de Satanas, y de todos los que en el se juntaron, y mandaron quemar a Ioãnes Hus Heresiarcha: y lo que mas es, que al Emperador Sigismũdo de felice recordaciõ, y Principes del sacro Imperio, llama Anticlristo, y sus Apostoles homicidas y Fariseos. Y que todo quanto condenaron en este Concilio de lo que tenia Ioãnes Hus, era puro Euangelio, y verdaderamẽte Fè Catholica, Christiana, y como tal lo defenderia. Y los articulos, o proposiciones que de Ioannes Hus alli se aprouaron, no los admite. Y finalmente venido a tal estremo y locura, que si Ioannes Hus fue vna vez herege, este se precia de serlo cien vezes mas, siẽdo vn hõbre tan amigo de nouedades (y por mejor dezir,) codicioso de la perdiciõ de todos, que ninguna cosa tiene escrita, o se ha diuulgado en su nõbre, en la qual no aya alguna põcoña, y mortal veneno, principalmente en aquellos libros indignos de ser nõbrados, por las materias feas y abominables que en ellos trata, que en su nõbre se hã impreso, y en los demas que ha reconocido por suyos, en los quales no ay palabra que no tiga su veneno. Por no cõtar todos los errores, que sõ innumerables de Luthero (como si este solo no fuera hombre, sino el mismo diablo en figura humana, para destruycion de todo el mũdo, tomando el habito de Frayle) todas las heregias de infinitos hereges, dañadas y cõdenadas las auia sacado de la sepultura y olnido, y jũtãdolas en vno cõ otras que el de nueuo ha pẽsado, cõ fingida y dissimulada predicaciõ de la Fè. De la qual vsa de ordinario para persuadir sus engaños, con que de todas maneras estragaua y destruya la verdadera Fê. Y con color de libertad que promete, echa y pone el yugo y seruidumbre del demonio. Y debaxo de nombre de la profession Euangelica, pretẽde destruyr, y totalmente dañar la paz Euangelica y charidad, y peruertir el orden y hermosura de toda la Iglesia. Las quales cosas (dize el Emperador) entendidas por el, y por sus Consejos, y naciones a el subditas, y con cuydado aduertidas y consideradas, particularmente en aquello que por el Summo Pontifice fue amonestado: viendo que sin ofensa notable de su honor y reputacion Imperial, detrimento y injuria de la Religion Catholica, no podia dissimular cosas de tanto peso (como ni lo quiso) antes siguiendo los passos de los Emperadores Romanos sus predecessores, y los hechos loables que por la libertad de la Iglesia Catholica siempre hizieron, y las constituciones pias y santas que inuiolablemente siempre guardaron en la extirpacion y castigo de los hereges, siendo llamados principalmente

Año 1521. Dieta de Vormes, y Heresjes.

en su presencia los Electores, y todos los Estados, y Principes del sacro Romano Imperio, y congregados en la Dieta de Vormes. De consentimiento, parecer, y madura deliberacion de todos ellos vinieron, y venian en esta determinacion, sentencia y conclusion, que aunque por todo derecho no se deuia oyr, ni admitir a vn hõbre que el Summo Pontifice, y Sede Apostolica tenia condenado por duro y pertinaz en su dañado, excomulgado, y segregado del vso y participacion de la Iglesia Catholica, manifestariamente herege. Pero para quitar toda cautela, y occasion o achaque de cauilacion, y porque muchos libros que en nombre de Luthero se auian publicado, algunos de sus sequazes los condenauan, y dezian no ser suyos, affirmauan muchos, que conuenia ante todas cosas oyr al dicho Luthero, antes de executar en el la sentencia del Pontifice, y que se lo embiasse saluo conduto con vno de sus Eraldos, o Farauto, para que libremẽte y sin peligro pudiesse parecer, y dar cuenta desi, y bolnerse con la misma seguridad. Lo qual se hizo assi. No dize el Emperador para que nos juzgassemos, o conociessemos deste negocio, que sin duda ninguna toca y pertenece al Pontifice Romano, y silla Apostolica: ni para que consintiessemos poner en disputa y duda, con grande escandalo, turbacion, y menosprecio de los fieles, las cosas de nuestra santa Fè: sino por satisfazer al vulgo, y a muchos que lo pedian, y reduzir (si fuesse possible) el animo de tal hombre con buenos consejos y amonestaciones al camino verdadero. Puesto pues Luthero en nuestra presencia, y de los Principes Electores del sacro Imperio, Perlados, y Estados, le mandamos preguntar segun la forma del Imperial mandato:

Cõfiessa el Emperador que conocer de Lutero toca al Pontifice.

Preguntas que se hizieron a Luthero.

Lo primero, si auia compuesto y eran suyos muchos libros que se le mostraron y deyeron por sus titulos, y otros que andauan con su nombre?

Lo segundo, si queria apartarse, y reuocar lo que en los dichos libros se contenia cõtra los Decretos de los Sãtos Padres, ritos, y costumbres guardadas desde nuestros mayores hasta este presente dia, y reduzirse al seno, y vnidad, y conformidad de la Iglesia Catholica? diziendole blandas y amorosas razones, con muy buenos partidos que en nuestro nombre, y del sacro Imperio se le ofrecieron: con saludables consejos y amonestaciones, que no vastarõ para ablãdar y cõuertir el coraçon deste hõbre obstinado, y duro mas que vna piedra. El qual luego reconociò, y cõfessò ser suyos los dichos libros, y protestò que jamas lo negaria. Y aun dixo, que auia compuesto otros muchos, que por no auer copia dellos no se auian traydo alli. Y en lo que tocaua a la reuocacion pidiò, que se diesse termino para respõder. El qual aunque se le pudiera negar, porque las nouedades y errores en la Fê no se hã de tratar cõ largas, sino luego se deuẽ cortar, y poner silẽcio en ellas. Y lo otro, porque del mãdato que de nuestra parte legitimamẽte le fue notificado: y assi mismo por las cartas que le embiamos, fue muy biẽ amonestado, y aduertido de la causa para que le llamauã, y que viniesse aparejado para respõder luego, breue, clara y abiertamente, como se debia hazer en el ayuntamẽto Imperial. Pero por nuestra clemẽcia y benignidad le dimos vn dia de termino: y que passado pareciesse ante nos en la dicha Dieta, y cõuento Imperial, y con semejãtes amonestaciones fue muchas vezes aconsejado que boluiesse en si, prometiẽdole de nuestra parte, que si conociesse la culpa que tenia, y le pesasse de sus errores, y cõdenasse los que en sus libros se contenian, breuemente se le alcançaria del Sũmo Pontifice, que le recibiesse en su gracia, y que expurgando sus libros con cuydado, y diligente examen,

Año 1521.

Dieta de Vormes, y herejes.

Desuergüença de Lutero.

quitando dellos los errores y heregias que contenian, que lo que fuesse Catholico y santo, la auctoridad Apostolica lo aprouaria. Respondia con muchos visages y gestos, y descomposicion mas propria de vn hombre loco, que de religioso, con palabras soberuias insolentes, que no mudaria de vna sola palabra de lo que tenia escrito. Y en nuestra presencia y de los Principes del Imperio affirmò, que los sacros Canones, y Decretos de los Summos Pontifices, y sagrados Concilios auian muchas vezes errado, y entre si mismos se contradezian, y que para el eran de ningun momento. Y que el jamas se apartaria de lo que tenia escrito, si con euidente razon, y auctoridades de la sagrada escritura, que assi, y a su conciencia satisfiziessen, no le conuencian. Repetiendo muchas vezes (con que encubria el veneno de sus engaños) que con su conciencia illesa y sana ni podia ni queria alterar ni mudar la palabra de Dios (mal entendimiento, mal animo.) Como si Nos (dize el Emperador) le pidiéramos que mudasse y alterasse la palabra de Dios, sino antes, que segun la palabra diuina, y verdadero entendimiento della, se reduxesse al gremio de la santa madre Iglesia, de la qual tan impia y torpemẽte se auia apartado: cuya auctoridad quiso Dios que fuesse tãta. Y el mismo Iesu Christo dize, que el que no la oyere, sea tenido por Gentil, y Publicano. Y assi con mucha razon ninguno, sino fuesse algun perdido herejo, Lutherano, juzgò menos que de verse anteponer, y preferir a todas las intenciones, engaños, y cautelas de los hereges. El qual finalmente para dar fin digno de sus obras, y acabar peormente lo que tan mal auia començado, no pudo dissimular aun en nuestra presẽcia, y del sacro Imperio, el mal animo que tiene, y lo que se huelga del mal de los fieles: porque torciendo (como es costumbre de hereges) del verdadero sentido a su impiedad, aquella Euangelica sentencia: No vine a poner paz, sino la espada: dixo, que constaua por estas palabras euidentemente, que la palabra de Dios causaua ruydos, y dissensiones. Esto es (lo qual oxala que por experiencia no viéramos) que por las opiniones differentes del culto de la Iglesia, con que agora salia Luthero dandoles falso titulo. Y con pretexto de la palabra de Dios se leuantauan entre los Christianos contrarios pareceres, dissensiones, enemistades, cismas, guerras, muertes y robos: pues con tal y tan engañosa respuesta, (propria de los hereges) a nos y al sacro Imperio por Luthero dada: aunque teniamos determinado proceder adelante, sinhazer caso del, segũ por la escritura hecha por nuestra mano, que el dia antes se publicò, puede constar a todos. Pero por los ruegos de todos los Principes, y ordenes del Imperio le concedimos tres dias de termino, para que conociesse su peccado, y se confundiesse en el. En el qual termino dos Electores, dos Obispos, y dos Principes seglares, en nombre de todas las ciudades, y representando todas las Ordenes, y Estados del sacro Imperio, nombrados y eligidos por todos, llamando en particular al dicho Luthero, le amonestaron y aconsejaron por todas maneras, que se apartasse de su mal proposito. Y que sino lo hiziesse, le notificassen que se executarian en el las constituciones, leyes, y penas, que por Nos, y por el sacro Imperio fuessen determinadas: lo qual se hizo en balde y sin fruto alguno. Y tambien vn Elector del dicho sacro Imperio, tomando consigo otros dos Doctores, varones claros de piedad y sciencia, los quales no solo con amonestaciones, pero arguyendole con euidentes razones, y conuenciendole de sus errores hasta confundirle: y despues tomandole en particular, con palabras blandas y amorosas le amonestaron, quisiesse reduzirse al estado, y sana

Amonestã en particular a Lutero que se aparte de su mal proposito.

Año 1521.

Dieta de Vormes, y herejes.

y sana conciencia, y obediencia del Summo Pontifice, y Sede Apostolica, y sacro Imperio, y siguiesse la comun sentencia, y parecer de todas las naciones de los fieles, y no arrimarse a su solo parecer. Y haziendolo assi, entendiesse no ser el solo el que tal auia hecho, sino que seguia el exemplo loable de algunos Santos Padres, que en tiempos passados a caso erraron, y se reduxeron, y retrataron humildemente. Y que en esto entendiesse que saluaua su anima, su cuerpo, y su honra. A lo qual Luthero, aunque se vio conuencido de muchos de sus errores, y que en sus proprios escritos seamente se contradezia, no por esso, ni en particular respondiò mejor, ni con mas sanas razones, que publicamente auia dicho delante del sacro Imperio. Y demas desto dixo e affirmò, que tenia por sospechosos no solo todos los nombrados, pero aun al Concilio general (si lo uuiesse) le tenia por odioso y sospechoso. Y segun constaua euidentemente, no tuuo verguença de dezir con vna voca suzia y temeraria, que las cosas del Euangelio, y Fè Catholica nunca se auian tratado ni entendido bien en los Concilios generales. De donde es de marauillar, que hablando este tan mal, y escriuiendo impiamente de los sagrados Concilios, apelasse por otra parte de la sentencia del Pontifice para el general: sino es para que manifiestamẽte veamos, que assi como los herejes no ay cosa que mas teman que el Concilio general: assi no ay cosa mas propria a tales que contradezirse, y jamas tener firmeza, ni tratar verdad en sus dichos, hechos, ni escritos. Lo qual se en algunos se vio particularmente (queriendolo assi la diuina prouidencia, para que mas presto se descubriessen las cosas deste hereje,) en el se veen y loen a cada passo semejantes defetos.

Pues estando assi las cosas, y el dicho Luthero perseuerando peruersa y obstinadamente en sus hereticas opiniones, de manera que todos los que algo saben, o lo tienen por loco, o por endemoniados: Nos segun el tener del saluo conduto le mandamos luego salir de nuestra Corte, dandole vn Rey de armas que le acompañasse, y termino de veynte dias, que començaron a correr desde veynte y cinco de Abril, que se partiò de Vormes: y que cumplido el dicho termino, se diesse por acabado y concluydo el saluo conduto. Y agora finalmente determinamos proceder, y vsar de los remedios y medicinas necessarias para tan pestilencial enfermedad, en la manera siguiente.

Primeramente, a honra de Dios omnipotente, y deuida reuerencia del Romano Pontifice, y santa Sede Apostolica, por lo que toca a la dignidad Imperial, y deuido officio, y assi mismo el zelo y cuydado, con que segun la costumbre de nuestros mayores, y virtud y fuerça que es en nos natural para defension de la Fè Catholica, y honra de la santa Romana y vniuersal Iglesia, tutela y proteccion della, estamos determinados de poner todas nuestras fuerças y facultad, Imperio, Reynos, Dominios, y finalmente la vida, y nuestra propria alma por la Imperial y Real autoridad. Con consejo y voluntad de los Electores, y Principes del sacro Romano Imperio, y de las Ordenes y Estados, que en esta celeberrima y frequentissima Dieta Imperial de Vormes se han congregado para perpetua memoria, executando la sentencia, decreto, y condenacion de nuestro Santissimo Padre, verdadero juez en esta parte, que en las letras Apostolicas como dicho es a nos dirigidas se contiene: Declaramos a Martin Luthero por miembro ageno, y apartado de la Iglesia, ostinado, cismatico, y notorio hereje. Y mandamos y determinamos, que como a tal todos en general y en particular le tengan, y que ninguno pueda recibir al dicho Martin Luthero, ni ampa-

Año 1521.

Dieta de Vormes, y herejes.

rarlo, ni defenderle, ni ſuſtentarle, ni encubrirle, ni fauorecerle en hecho, ni en dicho, ni por eſcrito, ſo pena de incurrir en crimen leſæ Majeſtatis, y grauiſſima indignacion nueſtra, y del ſacro Imperio, y de perdimiento de bienes, feudos, y dominios, y de las gracias y priuilegios, que de nos y del ſacro Imperio dependan, que haſta agora ayan tenido ellos o ſus anteceſſores en qualquier manera, y de deſtierro, y de otras penas. Y que paſſado el termino de los veynte dias procedays contra el, donde quiera que fuere hallado, y pudiere ſer auido en la forma que ſe dize en el decreto Imperial. O alomenos le tengays preſo, haſta tanto que nos podays auiſar para daros el orden que ſe ha de tener en ſu caſtigo, y premiaros vna obra tan ſanta con mas las coſtas que vuieredes hecho. Y aſſi miſmo os mandamos, procedays contra los demas herejes, y ſequazes del dicho Luthero, complices y encubridores: ſino es, que conociendo ſu peccado, dexen el camino de perdicion, que con el llenauan, y ayan del Summo Pontifice alcançado el perdon y abſolucion de ſu culpa. Y podays confiſcar, y tomarles los bienes muebles, y rayzes libremente conforme al decreto y mandamiento Imperial, ſin que ſe os pueda hazer eſtoruo, ni impedimento alguno, y conuertirlos en vueſtros vſos y prouechos. Y demas deſto, mandamos a todos en general y particular, debaxo de las miſmas penas ſobredichas, que ninguno pueda comprar, ni leer, ni tener los libros ni eſcritos del dicho Luthero, que por autoridad Apoſtolica (ſegun dicho es) eſtan condenados y dados por hereticos, ni en Latin, ni en lengua comun, ni en otra qualquiera que ſea, que haſta agora vuiere compueſto, o de aqui adelante compuſiere, por ſer como ſon de vn autor tan malo, pernicioſo y notariamente hereje. Y que ninguno los pueda comprar, vender, tener, leer, eſcribir, ni imprimir, o mandarlos eſcriuir, o imprimir, ni ſuſtentar, ni defender, ni diſputar, ni predicar lo que en ellos ſe contiene. Sin embargo de que en ellos eſten mezcladas algunas coſas buenas, para engañar los ingenios llanos y ſin malicia. En lo qual (demas de la juſta determinacion del Pontifice) tuuimos por bien de ſeguir la loable coſtumbre, y ſanta inſtitucio de los Padres antiguos, que quemaron todos los eſcritos de los Arrianos, Pricilianiſtas, Neſtorianos, Euthiquianos, y otros hereges, ſin perdonar a ninguno dellos, y con mucha razon. Porque ſi vn manjar por bueno que ſea, ſe corrompe y apeſta con ſola vna gota de veneno, y por eſſa ſe ha de echar todo a mal, como venenoſo y mortifero: quanto mas ſe deuen abraſar las eſcrituras, en las quales ay tan peſtifera dotrina, y venenos dañoſos a las almas, y guardarnos dellas, y que no puedan dañar, ni corromper, ni deſtruyr a otros, y anichilarlas, para que jamas dellas quede memoria?

Y demas deſto, porque ſi en los libros de Martin Luthero ſe halla algo que ſea bueno, muchos tiempos antes lo eſcriuieron, y dixeron los Santos Padres, aprouados por la Igleſia Catholica, en cuyos libros ſe puede ver, y hallar, y aprouecharſe dello ſin ningun temor ni ſoſpecha.

Por lo qual todo mandamos debaxo de las miſmas penas, a todos en general, y en particular a los Principes, y los demas a quienes toca adminiſtrar juſticia, y a otros qualeſquier del ſacro Imperio, Reynos, y Dominios, quo todos los libros peſtiferos del dicho Luthero impreſos y por imprimir, en lengua Aleman, o en Latina, donde quiera que ſe hallen, los quemen y conſuman, como a hereticos, ciſmaticos, y ſedicioſos, y deſtruydores del camino de la verdad, y den fauor y ayuda para executar eſto a los miniſtros Apoſtolicos, y ſus Comiſſarios. Y que en ſu au-

Año 1521.

Dieta de Vormes, y herejes.

ſencia, y a falta dellos podays hazer lo miſmo, quemandolos en publicas hogueras, y que para eſto os den fauor y ayuda, y os obedezcan todos nueſtros ſubditos. Y porque ſe pude temer que los dichos libros (callando el nombre de Luthero) ſe publiquen como cada dia ſe veen, y oymos que en Alemaña, y en otras partes ſe imprimen libros llenos de males, tradiciones, exemplos y dotrinas: y anſi miſmo con aſtucia, y dolo del enemigo de la naturaleza humana, que tiende lazos a los Chriſtianos, ſe ponen pinturas y imagines no ſolo en afrenta y oprobrio de particulares perſonas, ſino en contumelia, y deſprecio del miſmo Summo Pontifice, y Sede Apoſtolica. De los quales libros y pinturas los fieles vienen a caer en grandes errores, aſſi en la Fé, como en la vida y coſtumbres. Y como ſe ha viſto por experiencia, no ſolo particulares enemiſtades, eſcandalos, y diſſenſiones, pero aun ſediciones, tumultos, rebeliones, y ciſmas, en todos los Reynos, Prouincias, pueblos, y vniuerſal Igleſia, ſi con tiempo no ſe remedia, ſe temen que ha de auer. Y por tanto para extinguir fuego tan grande, y mal tan pernicioſo, con conſentimiento de los Eletores, Principes, y Eſtados, a todos y a cada vno de los ſubditos del ſacro Imperio, y de nueſtro patrimonio, debaxo de las dichas penas mandamos, que alguno no pueda componer, ni eſcriuir, ni imprimir, ni vender, ni comprar, ni tener, o hazer que ſe impriman, eſcriuan, pinten, o vendan en qualquier manera, arte y dolo, los dichos famoſos y peſtilenciales libros, o otras qualeſquier cedulas, eſcrituras, imagines, pinturas cõtra la Fé Catholica, y buenas coſtumbres, y lo que la Santa Catholica Igleſia Romana haſta agora ha guardado, y las inuetiuas, criminaciones, ignominias contra el Summo Pontifice, Sede Apoſtolica, Perlados, y Principes, y vniuerſidades, y otras qualeſquier honeſtas perſonas, Mas antes ſo las miſmas penas mandamos a todos, y a cada vno de los ſuſo dichos, y eſpecialmẽte a los que tienẽ a cargo adminiſtrar juſticia, que por nueſtro ordẽ y en nueſtro nombre tomẽ, deſtruyan y quemen en publicos fuegos, todos y qualeſquier libros ſemejantes, que ſe ayan impreſo haſta aqui, o ſe imprimieren de aqui adelante. Y anſi miſmo los que eſtuuieren eſcritos de mano, de qualquier autor que ſean, y ſe hallaren en qualeſquier lugares de nueſtro Imperio, y en nueſtros Reynos, y Señorios, y todas las pinturas y imagines ſemejantes. Y ni mas ni menos prendan, tomen, embarguen los autores, y inuentores deſtos deteſtables libros, codices, cedulas, y eſcrituras, y pinturas ſemejantes, y deſpues de la publicacion deſte preſente mandato a los impreſſores, compradores, y vendedores, que ſe atreuieren a yr contra el, (con tal que legitimamente les conſte), y aſſi miſmo todos los derechos y bien de todos y cada vno dellos. Y con buen derecho diſpongan dellos a ſu voluntad, ſin que ſe les puedan ſer pedidos ante algun juez, ni otro qualquiera, en juyzio, ni fuera del. Aſſi que para quitar la occaſion deſte, y ſemejantes errores, y que no ſe dilaten mas los venenos de los que eſcriuen, ſino que el artificio de imprimir libros ſe exercite ſolamente en buenas y loables obras, de nueſtra cierta ſciencia, y deliberacion, y autoridad Imperial, y Real, y con maduro conſejo, y deliberacion, y comun conſentimiento de los dichos Eletores, y demas Eſtados del ſacro Romano Imperio, queremos, y ſo pena de deſtierro, y ſo las otras penas arriba dichas lo encargamos y mandamos por el tenor del preſente edicto, el qual queremos que tenga fuerça de inuiolable ley, que de aqui adelante ningun Calcographo, o impreſſor de libros, o otro alguno que eſté en qualquier lugar de nueſtro ſacro Imperio, Reynos, y Seño-

Año 1521. Dieta de Vormes, y herejes.

rios, presuma, o en manera alguna se atreua a imprimir o vender, o hazer que se impriman o vendan directe, o indirecte libros algunos, o otra qualquier escriptura, en la qual se trate de las sagradas letras, o Fê Catholica, aunque sea de pequeña materia, sin que primero aya auido consentimiento, y voluntad del Ordinario del lugar, y de su Vicario diputado para esto: y tambien por autoridad de algun Theologo dela Vniuersidad mas cercana: y esto se entiende para la primera impresion. Pero otros libros, cedulas, y pinturas de qualquier negocio o materia, no tocantes a la Fê, por lo menos se ha de imprimir de consentimiento del Ordinario, y de su Vicario para ello. Y si alguno de qualquier estado, grado, o condicion que sea, con atreuimiento temerario intentare hazer, o venir contra nuestra determinacion, decreto, estatuto, ley, ordenacion, y prohibicion de las cosas aqui vedadas, tocantes al dicho Luthero, y no guardare inuiolablemente particularmente la del imprimir en la forma dicha (fuera de que todo lo que se hiziere lo irritamos, y anulamos) sepa que ipso facto *ha incurrido en el crimen* lesę Majestatis, *y en grauissima indignacion nuestra, y del sacro Imperio, y en perdimiento de bienes, y destierro, en todas las otras penas, ya muchas vezes dichas, &c.*

Pecho Catholico del Emperador y lo que en esto se engañaron algunos.

Esta es la substancia toda del edicto Imperial dado contra Lutero, y su falsa dotrina: en el qual podran ver Damian Cathina en la vida de Pio Quinto, y otros, que con mal miramiento, y ignorancia de la verdad quieren culpar al Emperador en las cosas de Luthero, el zelo santo y Catholico, y feruor que tuuo, y el reconocimiento de la juridicion Pontifical, y respeto al Pontifice. Pues agraua tanto las descortesias, y blasphemos desacatos, que el hereje vsaua con el Pontifice, como sus heregias dè esta bestia fiera, que tanto ha dañado al mundo.

Muere Guillelmo de Croy Arçobispo de Toledo.

Estando el Emperador en las Cortes de Vormes, murieron Guillermo de Croy Arçobispo de Toledo, y Cardenal, que desde Lobayna auia acompañado a su Magestad hasta Vormes. Muriò en el mes de Henero, año de mil y quinientos y veynte y vno, y a los veynte y tres de su edad, y sepultaronlo en Lobayna en la Iglesia de San Pedro.

§. XIII.

SAliò Luthero de Bormes otro dia despues de San Marcos, que ya no oso parar mas alli. Tomò la via de Vvitemberga a mas andar: si bien por el camino yua predicãdo, porque se lo consintia su amigo Sturnio. Dexò en la Corte por espias, para que le auisassen de lo que passaua cerca de sus negocios a Hutheno, y Buschio dos Poetas, grãdes amigos suyos. Escriuiales cada dia, y ellos a el. No se puede pensar que Satanas hiziera otro embuste mayor, que el que hizo Luthero en saliendo de Vormes, para prouar lo que tenia en sus amigos, y para concitar odio contra el Cesar. Lo que hizo fue, concertar con ciertos amigos suyos, que le saliessen al camino enmascarados, y le prendiessen, y despues echassen fama, que los Papistas le auian muerto, por mandado del Emperador. Hizose ansi como Luthero lo pensò.

Ardid de Luthero para saber que amigos tenia.

Pocos dias despues de partido de la Corte, vino a ella la nueua de que Luthero era muerto. Sebrose la fama por toda la tierra con grandissimo albroto y escandalo: teniendo todos a Luthero por muerto, y el estaua dandose buen tiempo, y escriuiendo cien mil desatinos, escondido en vn lugar del Duque Frederico (que se dize Alstadt.) Alli estuuo cerca de ocho meses, sin que nadie supiesse del. Que cierto vuiera de causar en el Emperador algũ mal grande porque Hutheno, y Buschio reboluian la feria, encareciendo la crueldad que se auia vsado con Luthero, porque dezia las verdades; y afeando al Emperador, que le auia quebrantado la palabra, y rompido la fê del saluo conduto. De tal manera, que estuuieron los Alemanes a punto de atreuerse contra su Magestad. Llamò Luthero aquel su recogimiento, y fingida prision, la Isla Pathmos, diziendo que alli le auia Dios reuelado grandes secretos, como a San Iuan en Pathmos el Apocalypsi. Lo que alli le reuelò el demonio, fueron infinitas mentiras, y falsos testimonios, con que compuso infinitos librillos, que escribiò de diuersas materias, todos llenos de su acostumbrado veneno, hasta poner lengua en su muy deuota Vniuersidad de Paris. Porque supo que auian ya los Theologos de ella aprouado los articulos de la Bula de Leon. Fue cierto cosa donosa vna diabolica ymaginacion, y astucia que tuuo para infamar a los de Paris, por quitarles el credito, y porque le tuuiessen a el por doto, y a los Parisienses por necios. Hizo escriuir a Filipo Melanchthom su deuoto, vn libro contra ellos, y escriuiò dos: el vno contra la Vniuersidad, y el otro en nombre della, y en respuesta del suyo. Puso en este postrero mil ignominias, como que las dezian los de Paris en su defensa, y no hazia sino mostrar a todos aquel libro, diziendoles, que viessen quan bien se sabia defender de los de Paris, que cierto fue vna inuencion, que solo Satanas y el la supieran vrdir, que compuso el las necedades, y vendiolas ponde sus enemigos. Todas estas trayciones y maldades de Luthero, excudriñauanlas Iuan EKio, Empser Cocleo, y otros muchos hombres dotos, y Catholicos, que no entendian en otra cosa, sino en contraminar los engaños de esta bestia desdichada, escriuiendo contra sus blasphemias libros Catholicos y santos. Especialmente en esta coyũtura (antes que Luthero saliesse de su escondrijo) saliò a luz vn elegantissimo libro del Rey Enrico VIII. de Ingalaterra, en fauor de los siete Sacramentos de la Iglesia, contra la captiuidad Babylonica de Luthero. Por lo qual mereciò Enrico, que el Pontifice Leon por su Breue Apostolico, motu proprio, le diesse glorioso renumbre de defensor de la Fê Catholica: si bien despues lo perdiò por ser demasiado de sensual y torpe.

Quiere Luthero infamar la Vniuersidad de Paris.

§. XIIII.

Guerra de armas y lẽguas cõtra el Emperador.

SI bien era notorio al mundo lo que el Emperador hazia en Vormes, y el zelo santo que tenia del bien de la Christiandad, (cosa harto notable en vn Principe de tan pocos dias) no le dexauan las lenguas mal dizientes, echandole mil culpas por la guerra que se auia cõmençado con Francia, haziendole author della. Dezian esto los afficionados de Francia, y al contrario los que lo eran del Emperador: de suerte, que la guerra començò con armas, con lenguas, y muy enconadas volũtades, y assi lo fue cruel, y durò con esta fuerça casi quarenta años. Y el que la començò, abriò la puerta a vna de las mas sangrientas y inhumanas guerras, que ha tenido el mundo: aunque se digan las Punicas Africanas, tan nombradas entre los Romanos, y Cathaginenses, ni las de los Griegos, ni Persas, ni otras tan celebradas en el mundo. Y es claro que el Rey de Francia fue el agressor, porque Roberto de la Marca hizo la gente en Francia, y en Paris, donde estaua la Corte, publicamente con caxas y vanderas tendidas, y entrò por los Estados de Borgoña, sin tener Flãdes vn soldado hecho. Y el Emperador (como hemos visto) estaua en Vormes entendiendo en apaziguar y remediar las heregias, y embiò al Conde Nasao, para que acudiesse a la defensa, y se diò la buena maña que vimos, en no solo recobrar lo perdido; mas passò hasta llegar en Francia, y cercar a Mesieres: y assi se engaña el Iouio, diziendo que los

Engaño, de Iobio lib. 20. c. 3

Año 1521.

Imperiales auian començado la guerra, cercando a Mesieres en Francia. Y a este tiempo vinieron los Franceses contra Nauarra, y antes trayan los tratos que se dixeron con las Comunidades de Castilla, donde no ay color ni excusa. Y por esso declarò el Ingles, que el que dio principio a estas guerras, fue el de Francia. Y siendo el Emperador assi acometido, pudo confederarse con Leon Decimo, y echar la guerra en Lombardia, y de Italia al Frances, como a feudatario ingrato, y que se auia leuantado, y hecho guerra contra el Señor del feudo, y priuandole del. He justificado assi el principio desta guerra, porque fue la primer centella que encendiò el fuego, que tanto abrasò la Christiandad.

Antes que el Emperador saliesse de Alemaña, ya que la Dieta de Vormes era acabada, quiso hallarse a las bodas del Infante Don Fernando su hermano, que se celebraron en Austria con Ana hermana del Rey Lúys de Vngria, por cuya muerte el lo fue despues. Y al mismo tiempo se celebraron tambien en Vngria, las del Rey Luys con Doña Maria Infanta de Castilla hermana del Emperador. De la qual en esta historia tendremos bien que dezir, por su estremado valor. Y a 18. de Mayo, que fué quando estas cosas passauan, murió Monsieur de Xeures el gran priuado del Emperador, y de mas de mano en el gouierno de sus Reynos, y Estados. Dicho queda quien fue Guillelmo de Croy Monsieur de Xeures, de su sangre, y virtudes que tuuo, y extremada prudencia, por donde mereció el renombre de sabio: y de la buena crianca que hizo en el el Emperador, procurando dexarle firme en sus Reynos, y en paz y amor con todos los Principes de la Christiandad. Fundò el Monasterio de los Celestinos en Heuerles de la Orden de S. Benito, y el de la Anunciada dentro de la villa de Lobayna. Restaurò el Monasterio y claustro de los Cartuxos, que está dentro de la misma villa.

Hallase el Emperador a las bodas del Infante Don Fernando su hermano.

Muere Guillelmo de Croy Monsieur de Xeures.

A Edificò el castillo de Heuerles. Sepultose con su muger en la capilla mayor del Monasterio de los Celestinos de Heuerles. Creese que si viuiera no començará tan presto las passiones y guerras entre el Emperador y Rey Fráncisco; porque fue siempre amigo de paz, y procurò que el Emperador sustentandose en ella rigiesse, y gozasse sus Reynos. Succediole en la gracia y seruicio del Emperador, el Duque de Ariscote. Y partiendo de Vormes el B Emperador, vino a tener el dia del Corpus, que fue aquel año a 30. de Mayo, en la ciudad de Maguncia. Y de ay prosiguiò despues su camino para Brauante y Flandes en todo el mes de Iunio, sin poder hazer su jornada en España, como tenia pensado, por las guerras y mouimientos de Francia.

Año 1521.

§. XV.

C EN el principio destos mouimientos que el Rey de Francia hizo contra el Emperador (como quedan dichos) con la buena y sana intencion que el Emperador tenia de la conseruacion de la paz comun, procurò que el Rey le diesse alguna buena satisfacion, y pusiesse en ello el remedio necessario, para que la guerra se escusasse entre ellos. Y assi se lo embiò a pedir y requerir. Pero despues vista su mala intencion, y el rompimiento tan al descubierto que auia hecho por Flandes, y en España, determinò hazerle guerra poderosamente, y tomar del la enmienda que merecia. Para lo qual ante todas cosas procurò la amistad del Pontifice, por començar la guerra en Italia, y quitarle el Estado de Milan para Francisco Esforcia hijo de Ludouico, hermano de Maximiliano, a quien el Rey Francisco lo auia quitado. El qual Francisco desde los despojos de su padre y hermano se auia amparado y sostenido en la Corte y casa del Emperador Maximiliano. Y despues de su muerte auia residido en la ciudad de Tretento, tierra de Austria. Y quitarle assi mismo a

Trasse la guerra en Italia cótra el Rey de Francia.

D

E

Año 1521.

Parma, y Plasencia que eran de la Iglesia. Prometieronse al Cardenal Iulio de Medicis diez mil ducados de pension, sobre el Arcobispado de Toledo, y vn Estado de otros tantos de renta en el Reyno de Napoles, para Alexandro de Medicis hijo de Pedro de Medicis, el que fue Duque de Vrbino. Tratò estos conciertos entre el Papa, y Emperador, Don Iuan Manuel: cuya buena diligencia vastò para que el Pontifice secretamente se confederasse cõ el Ce- B sar. A lo qual estaua harto inclinado por la mala voluntad que tenia al Rey de Francia, a causa que siendo el Legado en la jornada y rota de Rauena fue preso; y le mandaua lleuar a Francia a perpetua prision, sino que yendo por el camino, vino tan gran toruellino entre vnos arboles, que los soldados que le lleuauan se espantaron: y entonces dos mancebos de Pisa lo pusieron en saluo. Acrecentaua esta passion Francisco Maria Duque de Vrbino, que en los años passados auia venido con fauor, y motiuo del Rey de Francia, y con exercito a ocupar el Estado del Papa. Y no era menor causa el desseo que el Pontifice tenia de cobrar sus dos ciudades, y librar a Italia de la dura seruidumbre de los Franceses, y querer gratificar al Emperador el buen zelo que en la Dieta de Bormes auia tenido en las cosas de la Iglesia Romana, y por castigar a Monsieur de Lautrech Virrey de Milã, porque no contento con tener opresos, y tyranizados cõ mil vexaciones y molestias a los Milaneses, era tan poco el respeto que tenia al Papa, que sin el, y aun contra su expressa voluntad, proueya los beneficios, y Obispados. Y auia mandado que nadie respondiesse a citacion del Papa, ni acudiesse a Roma. Lo qual todo sabia bien el Rey Francisco, sin cuydado ninguno de quererlo remediar. Por estas y otras causas, ninguna cosa mas desseaua, que vengarse de los Franceses. Pues desta manera se confederaron el Papa y el Emperador para echar de Italia al Rey Francisco. Y se dieron priesa a poner en orden sus cosas, temiendose de la

El Cardenal Iulio de Medicis recibió mil ducados de la pensiõ Francesa.

Sobervia Francesa, y atreuimiento de Lautrech en las cosas de la Iglesia.

El Papa, y el Emperador quieren echar de Lombardia al Frances.

A nueua confederacion que el Rey de Francia auia poco antes hecho con los Suyzos, esperando que se saldrian della, por la autoridad y fauor que el Papa con aquella nacion tenia, antes que el Rey los obligasse mas con dadiuas, y buenas obras. Solicitaua, y calentaua esta liga Hieronymo Moron. El qual auiendo sido criado del Rey Luys de Francia, viendo que el Rey Francisco no le trataua segun sus merecimientos, se passò muy enojado contra el Frances a Trento. De dõde mientras el Duque Esforcia estaua en Flandes con el Emperador, no cessaua cada dia de solicitar a los Milaneses, especialmẽte a los del vando de los Geuelinos, para que se rebelassen contra el Rey de Francia. Y escriuia assi mismo a los Principes de Italia, sobre la restauracion de Francisco Esforcia.

Hieronymo Moron Secretario del Duque de Milan solicita los Milaneses para que se leuanten contra el Frances.

§. XVI.

PVes para entender, que no era dificultoso echar a los Franceses de Italia, hizo saber al Papa, como poco auia, que el y muchos principales de Milan y de las ciudades comarcanas, que podian por su authoridad mucho con los demas, auian concertado de rebelarse contra el Rey, y echarle de la ciudad, leuantandose juntamente en vn dia todas las ciudades del Estado. Y que para esto D era bien no dar lugar aque el Rey leuantasse gente. Que con mil cauallos que tenia de aquella parte de los Alpes, no se podria defender. Y assi Hieronymo Moron partiò vn dia cierto de Trento, para effetuar lo que se auia determinado. No pudo tratarse este negocio con tanto secreto, que no lo sintiesse Frederico Gonzaga Principe de Bozolo, el qual a la sazon tiraua sueldo del Rey de Francia. Y assi sospechando, q̃ no sin causa Morõ auia salido de Trẽto, puso en ciertos passos soldados para E que le prendiessen. Y el para descubrir vnos indicios, que de los Milaneses tenia, partiò luego para Milan, do estaua Thomas Fiesco Señor de Seuto, que era Teniente de Virrey, en lugar de su hermano Odetho. Comunicada pues

Trata Moron de leuantar la Lombardia contra Franceses.

Año 1521.

alli la causa, parecioles digna de castigo, por el gran peligro que della se seguia. Y como muchos fuessé de parecer que era bien tentar primero a Parma, porque en Rezo auia muchos Milaneses desterrados, que no estauan bien con el Frances, luego Fusio con algunos soldados que hizieron, y con la gente de cauallo, y otros principales de Francia, y de Milan, que eran de su parcialidad, se fue para Parma. Y como supo, que Hieronymo Moron saluo de las celadas, que le auian armado, era llegado a Rezo, partiò para alla. Quiso hablar al Gouernador del Papa. Dieronle entrada en vn portal delante de la puerta de la ciudad. Y alli los entretuuo Fusio, quexandose, que contra la confederacion hecha entre el Papa, y el Rey en Bolonia, eran acogidos y fauorecidos los enemigos del Rey en la tierras del Papa. Entretanto que duraua esta platica, Alexandro Tribulcio con los de acauallo, dando a entender que eran de la compañia de Guido Rangon Capitan del Papa, prouaron a entrar en la ciudad por otra puerta, que està a la parte de Modena. Los de Rezo sentido el engaño tomaron las armas, y peleando ogearon a Tribulcio, y a los que con el venian, yendo herido Tribulcio de tal manera que muriò otro dia. El Gouernador reprehendiò a Fusio, y vuo pareceres, que era bien prenderlo. No quiso el Gouernador, sino dexo yr al Frances, con que luego embiasse correo al Papa, para saber como estaua cõ el Rey de Francia; Si queria paz, o guerra. Llegò nueua a Milan, que Fusio auia sido preso en Rezo, y si bien falsa alteraronse los Franceses, y consultaron si podrian sustentarse alli seguros. Pero no estando ciertos, ni confiados de la gente de Milan estuuieron para salirse, hasta que supieron que Fusiò estaua libre en Parma. Sucedió en estos dias, que vn mayo encendiò la põluora que estaua en el castillo, y arruynò gran parte del, y hizo poluos las medallas, o figuras que estauan de los Duques en vna puerta, y de docientos soldados Franceses solos diez quedaron viuos.

Quierẽ los Franceses con maña apoderarse de Rezo.

Caso estrafio en Milan.

Que parece fue vn mal aguero de lo que despues se vio. Y como miran en ellos las gentes de Italia, dio animo al Papa Leon, y a los de su liga, para mas osadamente mouer la guerra al Frances, contra quien (dezian) que ya Dios la començaua. Los Gouernadores Franceses que estauan en Milan, sintiendo los tratos de Moron, y que la ciudad de Como, y otros lugares se querian alçar contra ellos, prendieron algunas cabeças; dieronles tormentos, con que las voluntades se yuan mas enconando. Estando pues assi en tan mal estado las cosas de Francia, Prospero Colona Capitan general del Emperador auia llegado a Bolonia, y Frederico Marques de Mantua, Capitan general del exercito del Papa, juntãdo de todas partes gente de apie, y acauallo. Y porque el Marques pocos dias antes auia reciuido del Rey de Francia el collar de oro de San Miguel, que es la cosa mas honrada de aquel Reyno, el Marques se lo boluiò a embiar a Monsieur de Lautrech, que estaua en Milan, declarandose en esto por enemigo del Rey de Frãcia. De ay a pochos dias se juntaron cerca del rio Lenca, Prospero Colona, el Marques de Mantua, y Don Hernando de Aualos Marques de Pescara, que trayò los hombres de armas de Napoles, y Hieronymo Adorno con tres mil Espanoles, que poco antes auian desembarcado, y tentado en valde a Genoua. Alli todos juntos determinaron de añadir a los soldados Españoles, e Italianos, que no passauan de ocho mil algunas esquadras de Alemanes. Y assi despacharon Capitanes para Alemaña, los quales hizieron quatro mil Alemanes, y dos mil Grissones, y pusieron al de Pescara con trecientos de acauallo, y gente de apie en tierra de Mantua, hasta que los Alemanes vaxassen por las montañas de Trento para que si los Venezianos quisiessen impedirles el passo, los socorriesse. Sabido esto por Lautrech que estaua en Milan, puso en todas las ciudades guarda Pidioles dinero para hazer gente, y dar paga a la que tenia. Hazia esto

Año 1521.

Iuntanse los Capitanes del Papa, y Emperador.

Apresto de gente, y armas.

El rigor de los Franceses encono las voluntades, y animos de los Lõbardos.

Año 1521.

esto con tanto rigor, que assi por ello como por los tormentos, y muertes que en los conjurados auia hecho, incurrieron los Franceses en mortal odio del pueblo, y enagenaron los animos del Rey de Francia. De aqui començaron las guerras al descubierto, que duraron muchos años como aqui veremos. Y los Franceses perdieron este Estado. Y por mas que hizieron hasta oy dia no lo han cobrado.

Y porque en esta Historia he de tratar largamente del Ducado de Milan, y de las guerras que en el tuuo el Emperador, que fueron bien costosas y sangrientas, hare vna breue descripcion de todo el Estado de Milan, y lugares de importancia, que en el ay: y llamãla Lombardia por auer sido Reyno de los Lombardos.

§. XVII.

Descripció de Milan.

EL Estado de Milan tan codiciado de los Reyes, reñido, y comprado con sangre de infinitas vidas, es vna de las importantes cosas que los Reyes de España tienen. Digo esto por muchas razones, que no se pueden reduzir a vna. Cosa muy sabida es, que todos los antiguos tuuieron a Italia por centro del mundo, y escala para ascender a la Monarquia del. Y por esso fue procurada de tantas, y tan diuersas naciones, que dessearon ser Señoras del mundo. Assi los Romanos, a cuya grandeza ninguna otra llegò, hizieron mas instancia en ganar y sostener a Lõbardia, que a alguna otra Prouincia del mundo: considerando que como Italia es la escala, para subir al Señorio vniuersal del, lo es Lombardia para Italia. Es Lombardia jardin de toda Europa; regada del Pò tan famoso, y de otros muchos, y muy caudalosos rios, no faltando el cielo con sus lluuias. De manera que el suelo produze todo lo necessario para la vida humana, con tanta abundancia que no solo vastaua a la innumerable poblacion de tantas, y tan grandes ciudades, villas, y lugares y caserias como en ella ay: mas aun para sustentar exercitos copiosissimos, como el de los Cimbros, Godos, Lombardos, y otras barbaras naciones. Que por ser tan excelente Prouincia procuraron conquistarla, y tener su principal assiento en ella. Siruenla dos mares, el Ligustico y el Adriatico: que nadie puede impedirlos, ni quitarlos, al que fuere Señor de Lombardia. Antes el puede con facilidad vedar la entrada en ella a qualquier exercito que venga por qualquier destos dos mares, por la parte de los montes Alpes, y Apenino que la rodean, como vn muro a vna ciudad, començando en el Frioli sobre el mar Adriatico, y acabãdo cerca de Ancona sobre el mismo mar. En lo mejor de su gran llanura està el Estado de Milã, que assi como bie fortalecido, y con la gente de guerra a su defensa necessaria, es freno de Alemaña, de Francia, de Venezianos, y de todos en suma los Potentados de Italia. Pero estando flaco, y desguarnecido de gente, y sin dinero en que poder hazer fundamento, de la noche a la mañana puede ser offendido de qualquiera de los dichos vezinos, o de todos. Que auiendo ocasion, y quien sople con poco viento, se juntan. Porque el Esguizaro confina con el Estado de Varesse, y cauo Arona. Que el vno dista de Milan quarenta y dos millas, y el otro cincuenta y quatro. El Frances tenia su frontera en Sauillan, y aun en Valfanera diez millas de Aste. El Genoues llega a otras tantas de Alexandria. Del Plasentino le diuide el Pò. Con el Mantuano confina en Casal mayor. El Veneziano llega a las riberas del rio Ada, que passa de bajo del Trezo, por donde no dista su territorio de la ciudad de Milan mas de veynte millas. Mas arriba cerca del lago de Como, donde comiença a salir el sobre dicho rio, esta Leco o Leque pegado a la montaña, ocho millas de Bergamo, lugar fortissimo de Venezianos. Treynta y cey s millas de Leque esta la ciudad de

El rigor de los Franceses encono las voluntades, y animos de los Lõbardos.

Año 1521. Como, donde fenece vna garganta del lago, que della ſe nombra, ſupueſta a muchas y muy altas montañas. Eſtos ſon los terminos del Eſtado de Milan. Otras particularidades de los lugares que tiene, y ſu diſpoſicion y fortaleza, no importan a eſta hiſtoria, ni es mio dezirlos. Dire empero de la ciudad breuemente ſu origen, la grandeza que tuuo, la que tiene. Ya que ha coſtado tanta ſangre, ſabremos lo que es, y que vale.

§. XVIII.

Milan. LA ciudad de Milan tan deſſeada del Rey de Francia, y tan coſtoſa a el, y a toda la Chriſtiandad, eſtà como he dicho en la tierra que en los ſiglos paſſados ſe llamò Inſubria, (parte de la Galia Ceſalpina, que llamamos Lombardia.) Fundola Belouego con ſus Frãceſes, ſobrino del Rey Ambigato de los Celtas, en tiempo del Rey Tarquino de Roma. Venciò eſte a los de la Toſcana, cerca del rio Teſin, y fundò a Milan 546. años antes que Chriſtò encarnaſſe. Llamoſe Milan de dos Principes que vuo en ella, el vno Medo, el otro Olano. Y aſſi ſe llamò Mediolano, y corrompiendoſe, Milan. Fueron muchos los enemigos queſta ciudad tuuo. Y los Romanos le hizieron cruel guerra muchos años, haſta quel Emperador Claudio los ſujetò. Viuieron en paz caſi quinientos años, haſta que Atila Rey de los Hunnos, entrò deſtruyendo a Italia. Eſte enemigo cruel del genero humano abraſò a Milan. Viendola tan afligida Iuſtiniano Emperador de Conſtantinopla de otros Godos que la impugnauan embiò al Capitan Beliſario que la defendieſſe. Mas no vaſtò a eſtorbar, que vn Capitan Godo, llamado Mundilas, no la cercaſſe tan apretadamente, que de pura hambre ſe diero. Y la entraron los Barbaros Godos, matando y aſſolando quantos en ella auia. De ay a algunos años los que eſcaparon Milaneſes, la boluieron a reedificar. Y lo que hizieron, arruinaronlo los Lombardos, entrando en ella de paz con ſu Rey Alboyno. Y ſe alço con toda ſu tierra, ſaluo Pauia, que ſe le defendiò. Reynaron los Lombardos en Milan y ſu tierra, haſta los tiempos de Carlomagno, que hizo guerra a Deſiderio ſu vltimo Rey, y le echò de la tierra, y puſo por Rey de Lombardia a Pipino ſu hijo, al qual llamaron Rey de Italia. De donde ſe introduxo el nombre de Rey de Romanos. Fueron de la ſangre de Carlomagno ſeys Reyes de Lombardia, tres llamados Verengarios, y tres Othones. Los Condes de Angleris, que fue vna familia iluſtriſſima en Milan ſon de la miſma ſangre, y de los Reyes Lombardos. Dellos dizen ſon los Vicecomites. Y ſi hemos de creer a las hiſtorias antiguas de Caſtilla, el Conde Fernan Gonzalez tenia parte de ſu ſangre.

Año 1521. Lombardia ſe llamò de los Lombardos.

Rey de Romanos.

Deſde los tiempos que S. Ambroſio fue Arçobiſpo de Milan, fueron muy poderoſos en eſta ciudad ſus Perlados. Y eſtuuo docientos años ſin reconocer al Pontifice Romano, haſta que el Papa Nicolao II. la ſujetò. Y ſe caſſauan los Clerigos. Padeciò Milan otra gran ruina en las guerras quel Emperador Frederico hermano de Conrado, hizo a Italia en odio del Papa, de cuya parte fue Milan. Por eſſo Frederico la cercò, y apretò haſta entrarla, y darla a ſaco a ſus ſoldados; y derribò ſus edificios, y a los naturales que dexò con vida los deſterrò, dexando la triſte ciudad caſi yerma. Degollò la familia tan antigua, y iluſtre de los Condes de Angleria. De la qual ſe ſaluò ſolo Viuiano, que fue tan valeroſo, y de tanta ventura, que reſtituyò ſu patria en ſu antiguo ſer, y libertad. Puſieronſe en armas los Milaneſes contra Frederico, y vencieronle en vna batalla, y le robaron el Real: y apretaron de manera, que hizo treguas con ellos, primero por diez años, deſpues por treynta, con algunas condiciones fauorables al Imperio, porque los dexaſſen en paz. La qual no ſupieron los miſmos Milaneſes conſeruar, abraſandoſe en guerras ciuiles entre Nobles y plebeyos: y deſpues con el Emperador Frederico hijo de Enrique. Al qual ſiguieron, haſta echarle de Lombardia, auiendolos el primero cercado. Año 1260. ſe boluieron a encender los vandos entre plebeyos, y nobles. Vuo muertes y los demas daños, que reſultan en las alteraciones de comunidades, gouernandoſe los vnos, y los otros por Pretores. Deſpues de grandes trabajos, que los Nobles, y el Arçobiſpo Othon deſterrados de Milan padecieron, fueron reſtituydos. Quiſoſeles meter, y alçarſe con Milan Guillelmo Marques de Montferrat, de quien los Nobles ſe auian valido. Echaronle fuera: y queriendolos conquiſtar, fue vencido y preſo, y muriò dentro de vna jaula. Hizieron Pretor, y Capitan general de la ciudad, y Eſtado a Matheo ſobrino del Arçobiſpo, moço valiente, diſcreto, y buen Chriſtiano. Y aſſi le ayudò Dios, y dio ventura en todo, quel echò el Marques fuera, y lo prendiò, y le conquiſtò ſus tierras. Y valiendoſe de la amiſtad del Emperador Arnulfo, quedo con el nombre de Vicario, y puſo en ſus vanderas el Aguila Imperial. Iluſtrò a Milan tanto, que llegò en eſtos dias a tener ciento y cincuenta mil vezinos, y muchos hõbres inſignes en armas, y letras. Confirmoſe Matheo, (aunque muriò ſu tio el Arçobiſpo, y tenia emulos) en la Vicaria del Imperio. Pero la fortuna, que no dexa las grandezas (por mas que ſe fortifiquen) en vn ſer, le derribò. Y ſus emulos le puſieron en tanta miſeria, que de Vicario de Italia, y caſi Señor de Milan vino a ſer peſcador; ſi bien con animo, y eſperanzas de boluer a cobrar lo perdido. Finalmente el fue reſtituido, fauoreciendole el Empetador, y entrò en Milan acompañando al Emperador. Y dexando muchas coſas que paſſaron, y ſangre que ſe derramò, Matheo y ſu hijo Galeazo fauorecidos de los Emperadores quedaron Duques de Milan, y ſupremos Señores, y Vicarios del Imperio en Italia. Sus deſcendientes fueron aſſi Señores, y caſaron y emparentaron con los Principes de la Chriſtiandad. Año 1395. Iuan Galeazo ſe alçò de todo punto con Milan. Y el Emperador Vvinciſlao le dio titulo de Duque. Excediò a todos ſus paſſados en hazienda. Muriò año 1402. Dexo dos hijos Iuan Maria, y Felipe Maria. Succediole Iuan; y a eſte Felipe Maria ſu hijo, que caſò ſu hija Blanca con Franciſco Sforzia. Muriò año 1447. y nõbrò por heredero al Rey de Aragon Pretendieron muchos ſus Eſtados. Y los Milaneſes pidieron libertad, y no quiſieron recibir a alguno; aunque adelãte forçados recibieron a Franciſco Sforzia, hombre (ſegun ſe dixo) de gente humilde, ſi bien valeroſo por ſu perſona, y natural de vna aldea de tierra de Flaminia. Muriò año 1464. Dexo quatro hijos Galeazo, Ludouico, Aſcanio, Felipo Otauiano, y vna hija llamada Otauia Maria, que caſò con el Duque Alonſo de Calabria. Sucediole ſu hijo Galeazo al qual dizen mataron por ſus crueldades. Sucediole ſu hijo Iuan Galeazo niño de vueue años, en el de 1478. Fue doze años Duque. Y por ſer muy enfermo lo gouernò ſu tio Ludouico Aſcanio. El qual por muerte del ſobrino fue hecho Duque. Aunque dexo vn niño llamado Franciſco, que vuo en Iſabela hija del Rey Dõ Alonſo de Napoles. Año 1499. fue echado de Milan Ludouico por Luys Rey de Francia, que tomò poſſeſſion de Milan, diziendo le venia aquel Eſtado por ſu abuela Valentina, hija de Iuan Galeazo. Huyò Ludouico Aſcanio valiendoſe del Emperador Maximiliano. Y al cabo de ſeys meſes le llamaron los Milaneſes, no pudiendo ſufrir el gouierno del Frances. Fue ſu deſgracia que lo prendiò el Rey de Francia, y tuuo en la carcel donde muriò. Sucediò en el Eſtado de Milan Maximiliano Sforzia ſu hijo, fauoreciendole Don Ramon de Cardona Virrey de Napoles año 1512. Tres años adelante Franciſco Rey de Francia boluiò a hazerſe Señor de Milan, y ſe entregò el Duque Sforzia, ſiendo mal aconſejado. Franciſco ſu hermano boluiò a cobrar el Eſtado, y

Año 1521. Milan.

passaron sobre el las cosas que aqui se diran.

La grandeza que oy tiene esta famosa ciudad, de mas de muchos y soberuios edificios, el castillo, o fortaleza es casi inexpugnable. El domo (que es la Iglesia mayor) es de las mejores de la Christiandad. Tiene nouenta y seys parroquias sin otras Iglesias Colegiales, quarenta y seis Monasterios de Frayles, y trenta de Monjas, diez Prefeturas de los Humiliados, otras de ordenes de Caualleros, muchos hospitales de mucha grandeza, infinitas reliquias de mas de ciento y veynte cuerpos de Santos, y otros tãtos Arçobispos de Milan. Eueró sus primeros pobladores, Tubal nuestro Español hijo de Iapheth, y nieto de Noe. Tiene mas de sesenta mil vezinos. Predicò en ella la Fé, y fue su primer Arçobispo San Bernabe Apostol.

§. XIX.

Forman exercito el Papa y Emperador cõtra el Frances.

BOluiendo pues al hilo de la historia y guerra de Milan digo que en la manera dicha se comencò a leuantar la guerra en Italia. Y el Papa Leon dio orden en juntar dinero. Dio el Emperador la conduta, y oficio de Capitan general de todo el exercito de Italia a Prospero Colona, de quien el Papa tenia grandissima satisfacion. Dieronle por acompañado, y casi ygual a Don Hernando de Aualos Marques de Pescara, famoso Capitan, y notable Español, nieto de Don Ruy Lopez de Aualos Condestable de Castilla. Y señalaronle de bajo de su regimiento veynte compañias de Españoles, en que auia quatro mil soldados viejos con muchos, y muy escogidos Capitanes, señaladamente Hernando de Alarcón Comissario general de todo el exercito, el Maestre de campo Iuan de Vrbina, el Marques del Vasto sobrino del Marques de Pescara, todos Capitanes de gran nombre, y merecedores del, como aqui se verà: y Antonio de Leyua con mucha, y muy lucida Caualleria. El Papa por su parte hizo General de su gente a Frederico Gonzaga Duque de Mantua, el qual començò la guerra primero que ninguno, y juntãdo la mas gente que pudo de Italianos, Suyzos, y Tudescos fue a ponerse sobre Parma, que la tenia en guarda Lescu hermano de Mõsieur de Lautrech. Por otra parte el Emperador estando en Flandes, mandò dar orden para que por aquella parte se le hiziesse guerra al Rey de Francia. Y ordenò a Enrico Conde de Nãsao su Capitan general, que auia ydo contra Roberto de la Marca, dandole orden que pasando adelante entrasse por las tierras del Rey de Francia haziendole guerra a fuego y a sangre. El qual lo hizo assi, robando, y corriendo toda la tierra. Tomò a Mosson, y otros lugares: y despues puso cerco sobre vna buena, y fuerte ciudad, llamada Mesiereses en la ribera del rio Mossa, sobre la qual estuuo muchos dias, y tuuo el sucesso que adelante se dirà.

§. XX.

Marques de Mantua general del Papa.

EL Marques de Mantua Capitan general del Papa hizo la gente en diuersas partes de la Italia, comunicandose por sus correos con los Capitanes Imperiales. Y acordaron en el lugar, donde se auian de juntar. Començaron a caminar la via de Lombardia. Antes de lo qual por orden, y parezer dellos fue embiado Hieronymo Adorno Ginoues, con mil y quinientos soldados Españoles sobre Genoua, para que con la parte que tenia en aquella ciudad, tentasse y trabajasse de apoderarse della y, sacarla a los Franceses. Y haziendo el su viaje, y los Capitanes y gente su camino, llegò a se juntar y formar el exercito comun junto a puente Leza. Assentaron su campo primero dia de Agosto en la ribera del rio Lença, a siete o ocho millas de la ciudad de Parma (que es ya en Lombardia de la otra parte del rio Pò hazia Roma.) Para defensa de la qual estaua dentro con quatro mil hombres de guerra Tomas Fadio, llamado Monsieur de Lescu. Donde despues de pocos dias vinò Hieronymo Adorno, con los mil y quinientos Españoles que auia lleuado a la empresa de Genoua. Porque llegado a la ribera della, hallò tanta fuerça y resistencia por los fregosos, que desesperado de salir con ella, desembarcò los soldados, y se vino con ellos al campo Imperial. Al qual ya era venido tambien en nombre, y como Embaxador de Frãcisco Esforcia Duque que yallamauan de Milan, Hieronymo Moron: que con suma diligencia, y fidelidad procuraua los negocios de Francisco Esforcia, a quien seruias y siguiò esta guerra, y hizo tantas diligencias, hasta que Francisco Esforcia se vio colocado en Milan. Aloxados alli el Prospero Colona, y el Marques de Pescara con el de Mantua tuuieron auiso como Monsieur de Lautrech que estaua en Milan, auia juntado, y juntaua mucha gẽte; que tenia ya mil hombres de armas, y otros tantos caualos ligeros, con gran numero de Infanteria de Esguizaros, y Gascones. Y como los Venezianos tenian tambien campo, que (si bien se publicauan neutrales) se entendiò que ayudarian a la parte Francesa con quien tenian liga, y amistad. Por lo qual hallandose algo falcos de Infanteria, comunicando lo que passaua con el Emperador, acordaron de embiar a leuantar quatro mil Alemanes. Lo qual hizo con tan buena diligencia, que en pocos dias vinieron a tierra de Mantua, donde los auia salido a recibir, y acompañar el Marques de Pescara con dos mil Infantes Españoles, y trecientos hombres de armas, y algunos caualos ligeros. Con los quales los fue acompañando hasta el dicho alojamiento; do el cãpo estaua. Llegada esta gente, Prospero Colona; al qual por ser General del Emperador, y por su edad y gran prudencia el Marques de Mantua obedecia en todo) acordò de se acercar a Parma, y combatirla. Y poniendolo en effeto passò el rio Parma, que corre por medio de la ciudad, y la diuide en dos partes. Y a los 29. de Agosto se aloxò con su campo junto a vna Iglesia de santa Cruz, cercana a los muros della. Vuo este dia vna muy reñida escaramuça con los que en la ciudad estauan. Y de la misma manera se continuaron los dias que alli estuuieron, en que no faltaron muertos, ni heridos de ambas partes. Aprestadas pues las cosas necessarias para combatir la ciudad, el dia de la Natiuidad de santa Maria, a ocho de Setiembre se dio la bateria, y entraron por fuerça de armas la vna parte de la ciudad, que es la menor, que fue saqueada. Y los Franceses que en ella estuuieron se retiraron a la otra parte mayor, y con mucha diligencia fortificaron la orilla del rio con toneles terra plenados, y estacadas. De manera que en la vna parte trataua de la defensa, y en la otra del combate. Entre tanto que esto passaua en Parma, Monsieur de Lautrech, ni los Venezianos no se auian descuydado, doliendose, y sintiendo mucho Monsieur de Lautrech el peligro de su hermano, que en ella estaua. Y assi con la priesa que conuenia, auia partido de Milan a socorrerlo, con ocho mil Esguizaros, y cinco mil Gascones, y otros cinco mil soldados auenturcros cogidos de la tierra, y la Caualleria ya dicha. Y estando la ciudad en el punto que digo, llegò hasta Cremona, y de alli paso por vn lugar llamado Burgo Sandonin, a quinze millas de Parma: y por otra parte Tribulcio General de Venezianos vino en fauor de los Franceses con su campo, que era de ocho mil Infantes, y quinientos hombres de armas, y mil caualos ligeros, a vna villa llamada Roca blanca, doze millas de Parma, para se juntar con Lautrech, como despues lo hizo. Lo qual entendido, y bien considerado por Prospero Colona, y el Marques de Pescara, y quan dificultoso y dudoso era el combate de lo que quedaua de Parma, por la fuerça, y defensa que tenia, y socorro que esperaua, auiendo passado por consulta de los Capitanes que con el estauan, si bien vuo diuersos pareceres, particularmente del Marques

Caminã los campos cõtra Lombardia.

Bajan quatro mil Alemanes Imperiales.

Sale el Marques de Pescara a juntarse con ellos.

Cercan a Parma.

Entran y saquean los Imperiales parte de la ciudad de Parma.

Lautrech socorre a Parma.

Prospero y el de Pescara no se cõciertan.

Año 1521.

de Pescara, que no se lleuaua bien con Prospero Colona, ni se concertauan en todo. Lo qual nacio de que Prospero Colona por sus canas, y opinion ganada con tantas hazañas, y el oficio que tenia de General, queria vsar del con toda authoridad; y el Marques como tan valeroso, no se preciaua de obedecer a otro por mas que fuesse. Y al fin se hizo lo que Prospero Colona quiso. Que sin mas combatir la otra parte de la ciudad, ni esperar a los enemigos alli encerrados, se leuantò el campo, desamparando lo que auian ganado: retirandose hazia el rio Niça vino al alojamiento donde primero auia estado en puente Luzulo. Lo qual fue a doze de Setiembre. Y de alli passò a otra tierra llamada Breseli, donde estuuo algunos dias. Sintiò mucho el Papa la poca conformidad de los Capitanes, y de que se vuiessen alçado sin acauar de conquistar a Parma: y para remediarlo escriuiò al Cardenal Iulio su primo, con quien descansaua en todos sus trabajos: rogandole encarecidamente que dexando todas las ocupaciones que tuuiesse, fuesse al campo, y trabajasse por concertar las passiones de los Capitanes. Y porque lo pudiesse hazer con mas authoridad, embiole el titulo de Legado, y gran suma de dineros, que suelen remediar semejantes daños. No le faltauan al Cardenal razones hartas para reusar este trabajo: pero con todo por dar gusto al Papa, holgò aceptar la Legacia. Llegò al exercito estando en Breseli esperando si el enemigo los acometia. Con su llegada Capitanes y soldados recibieron grandissimo contento, porque por sus buenas partes era Iulio estrañamente bien quisto. Diose tan buena maña con sus dulces raçones, que puso a los Capitanes en suma concordia y amistad, sin que se viesse de alli adelante en ellos rastro alguno de competencia. Hizo luego a los soldados pagas aventajadas. Y desta manera tomaron los vnos, y los otros la guerra de gana. Supose aqui que el Obispo de Origuela, que el Papa auia embiado a los Cantones, tenia hechos diez mil Infantes. Y de comun acuerdo determinaron passar el rio Pò, y acercarse a Milan, que era la principal empresa. Para lo qual se hizo luego vn puente, y a los 29. de Setiembre passaron el rio por junto a vn lugar llamado Casal mayor, que es cercano a lo mas bajo de Alemaña, para proseguir su camino derechos a Milan. Y en el mismo dia que el exercito Imperial passò el rio por Casal, Monsieur de Lautrech passò de la otra vanda por Cremona. Pusieronse los campos bien cerca. Y cada dia se trauauan escaramuças cerca de Bebriaco. Reforçose el campo Imperial de ay a poco con la venida del Cardenal Matheo Sedunense Obispo de Sion en tierra de Esguizaros, que traxo vna buena compañia dellos. Por otra parte trajò otros dos mil Antonio Pucio, que fue Cardenal despues que venciò en batalla cerca de Bondico al Duque de Ferrara, que seguia la parte de Francia: cuya venida quisiera estorbar Lautrech, y embaraçar el paso. Pusose con su campo para este effeto al vado del rio Ada, por que no se juntasse con los Imperiales. Tres Caualleros valerosos Iuan de Medicis, Don Iuan de Villanoua Valenciano, y Inanote de la Rosa, passaron con sus pajes acaualio nadando el rio Ada, entre Ponterol y Nouara, dos millas de Lasan, y tomaron lengua, del qual supo Prospero Colona, que el exercito Frances estaua de leuada. Pusole tanto temor a Lautrech esta gente nueuamente venida, que no curo de buscar a sus enemigos, sino como supo que auia passado el Pò, entendido su proposito: fuese de Parma a su hermano Monsieur de Lescu, y la mas de la gente de guerra que alli estaua. Y dexando a Fredorico Buzolo con mil Infantes para la defensa della, partiò con su campo a passar el Pò por la misma puente que la venida lo auia passado, con proposito, y voz (segun parecia) de procurar la batalla, por la gran ventaje que antes que se juntassen los Esguizaros con los Imperiales, tenia en el

El Cardenal Iulio de Medicis que fue Clemente VII. viene por Legado al campo.

Año 1521.

numero de gente: porque deste parecer eran los mas de sus Capitanes. Passado por Monsieur de Lautreh el Pò, y acercandose vn campo a otro en vn lugar llamado Rebeco, que està junto al rio Ocioso, le ofreciò ocasion de pelear, y aun segun afirman con ventaja del campo Frances: porque el Prospero Colona assi compelido por las muchas aguas, como con palabra que el Embaxador de Venezia dio (que en el campo de Venezianos tenia la mayor authoridad) que no seria offendido de la gente que en Pontiuico (tierra de Venezianos cercana al camino) estaua, el se auia detenido en el aloxamiento peligroso. Pero no se sabe con que respeto Monsieur de Lautrech no quiso, o no se atrebiò a vsar de la ocasion. Y Prospero Colona sin recibir daño alguno sacò su campo de alli, y se desuiò dellos, y embiò a recibir a los Esguizaros, que traxo el Cardenal de Sion, por mandado del Papa. De manera que ellos llegaron a su campo, y se hizo mas poderoso, assi por llegar esta gente, como porque los Suizos se yuan cada dia del campo Frances. Por lo qual Monsieur de Lautrech, no atrebiendose ya a esperar a su enemigo, acordò mudar la manera de la guerra, fortificando los lugares, y proueyendolos de defensas, confiando ya mas en la fuerça de los muros que de la gente. Y assi embiò a gran priesa a Milan, a hazer fosos, y vestiones, y trincheas, y toda manera de reparos para defender la ciudad. Y el recogiò su campo, y caminando con el passo el rio Ada, que es bien grande, que passa por la ciudad de Lodi, atrauessando a Lombardia hasta entrar en el Pò. El qual para yr a Milan, auia de pasar de necesidad Prospero Colona. Y queriendo Lautrech estoruarle este passo, hizo su aloxamiento en vna villa llamada Dacaçan, y en otra cercana a ella en la ribera del dicho rio, y hazia la parte de Milan. Y con toda diligencia mandò recoger las barcas que por el rio auia a los castillos de Trezo, y de Casan, a la parte de la ribera que hazia el estauan. Y repartiò compañias de pie, y de acaualio por la ribera del rio. La qual tenia fortificada con muchos vestiones para ogear desde alli a los enemigos, que resistiessen la passada. Y hizo ansi mismo fortificar los castillos, y partes por do el exercito Imperial podia venir. De manera que venido despues el campo Imperial, no solamente no hallò puentes, ni barcas para passar, antes grande diligencia en resistirle, y estorbo para no les dexar echar puente, ni vadearle. Pero no obstante esto, Iuan de Vrbina Capitan Español por sus hechos bien famoso, que era Maestre de campo, hallada vna barca que ciertos pescadores auian ascondido, se metiò en ella con treynta arcabuzeros Españoles, y pasado el rio començò con grande animo a trabar escaramuza con Vgo Pepulo Boloñes, que con gente de apie, y de acaualio defendia el passo, teniendo fortificada vna casa junto al rio. Y passandole socorro en otra barca, se dio tan buen cobro peleando con ellos, que no solamente los hechò de alli, mas les ganò la casa. Donde se hizieron fuertes, y se ampararon de los enemigos que sobrellos cargauan, hasta que en las mismas barcas pasò mas gente en su ayuda. Y por otra parte se hallò vn vado (si bien peligroso.) Por manera que sin los desmandados passaron cinco compañias de Españoles; cuyos Capitanes eran, Vrbina, Don Alonso de Cordoua; Don Felipe Cerbellon, Geronimo Tomas, Guzman. Passò Ioanin de Medicis muy valiente Cauallero sobrino del Papa con cien cauallos ligeros. De suerte que peleando los vnos, y los otros con los que guardauan el passo, y la casa, si bien les tirauan la artilleria, y muchos valaços quando atrauesauan el rio, los hecharon del, y se lo ganaron. Lo qual sabido por Monsieur de Lautrech, y entendido que no podia estorbar ni quitar el passo del rio al exercito Imperial, embiò a mandar a las compañias, que en la ribera del rio tenia repartidas, que desamparadas sus estancias,

Iuan de Vrbina famoso Español se rebuelue con el Frances al passar de vn vado.

Lautrech Capitan Frances se sale de Milan.

Año 1521.

caminassen en la via de Milan. Y con esto tuuo lugar, y passo desocupado Prospero Colona, y passò aquel dia el rio con todo su campo sin contraste ni peligro, mas del ya dicho. Y echaron vna puente que para ello traya hecha. Y la noche siguiente Monsieur de Lautrech partio con el suyo, y tomò el camino de Milan, donde metiò su gente, y la de Venezianos. Y sin parar vn solo punto, noche, y dia entendiò en las defensas, y reparos de la ciudad, y tambien del arrabal, con esperanza de poder defender lo vno y lo otro, y no dexar al enemigo donde se apossentar: porque la malicia del inuierno le hiziesse daño. Los de la ciudad estauan tan mal con los Franceses, que por no los ayudar se escondian, y consentian que les tomassen los bienes. Los sacerdotes escondian la plata de las Iglesias. Y si no acudieran los Imperiales tan presto, robaran el Templo de S. Ambrosio, donde ay vn riquissimo altar de plata, y oro.

Recoge Lautrech su gente para meterse en Milan.

A traxeron vn viejo cautiuo, el qual dezia que le pussiessen delante de Geronymo Moron. Puesto, luego que lo viò llorando de plaçer dixo, que no tardasse de llegar a la ciudad, porque los Franceses estauan con mucho miedo sin saber que hazer de si: y que mas tardarian en llegar, que en tomar la ciudad. Añadia a esto que no solo los hombres, pero aun Dios era contra los Franceses, porque auian querido robar sus Templos, como ya lo auian començado en la Iglesia de San Ambrosio patron de la ciudad. Oyda esta platica del viejo que parecia dezir verdad, el Cardenal Iulio de Medicis auiendo platicado vn poco con los Marqueses de Mantua, y Pescara, y con Moron, determinaron de seguir nueuo consejo. Y porque Prospero Colona yua en medio de la batalla, y ellos en la auanguardia, mandaron que los soldados marchassen derechos a Milan. Y assi fueron caminando, haziendo sus esplanadas poco a poco con muy buen orden. La Infanteria Española yua de auanguardia con su Capitan el Marques de Pescara. Pues como llegò a vn lugar que llaman Vicentino, donde los enemigos hazian vna trinchea, animò los soldados para que la subiessen, dando al arma reziamente por todas partes. Y el Marques delante, los Españoles se metieron en el agua del foso, y subieron con grande animo por el vestion, quitando la vida a muchos. Los Venezianos que alli quadauan, no rezelandose desto, a penas resistieron a los primeros, que luego huyeron: y assi los Españoles pudieron subir al valuarte. No estaua lexos de alli Teodoro Tribulatio Coronel del campo de Venezianos, el qual como sintiò el temor de los suyos, y la venida de los enemigos (si bien a la sazon no estaua sano, pero por no faltar a su oficio) assi desarmado se fue al valuarte. Donde auiendo ya huydo su gẽte, dio en manos de los Españoles, que lo prẽdieron: aunque dentro de pocos dias le soltò el Marques de Pescara, por veynte mil ducados,

Ganan los Españoles valiẽte mẽte vna trinchea y valuarte.

§. XXI.

Siguen los Franceses.

PRospero Colona no perdiendo tiempo, vista la partida tan apressurada de Lautrech, caminò luego en su seguimiento. Y creyendo que no pararan en Milan, sino que passaran a Pauia por ser lugar mas fuerte, y aparejado para defenderse, se fue derecho a Mariñano con proposito de les estoruar el camino, o forçar al enemigo que diesse la batalla. Pero como se entendiò el fin de Lautrech, y que de noche y de dia no entendian sino en fortificar a Milan, determinò de yr a vn Monasterio de Clareual, que esta menos de quatro millas de Milan, para mouer de ay otro dia el Real, y arrimar el exercito a la parte de la ciudad (que se llama Ciutadella) para encerrar al Frances que no pudiesse yr a Pauia. No pareciò bien al Marques de Pescara, ni al de Mantua, diferir hasta otro dia el allegarse a Milan, porque a la sazon los caualos ligeros

Atiẽdan a los Imperiales del poco animo del Frãces.

Año 1521.

ducados, que dio por su rescate. Huyẽdo assi los Venezianos, y aguijando para entrarse en la ciudad, llegò la nueua a Lautrech como los Venezianos huyã, y auian desocupado la entrada a los enemigos. Y assi dando primero auiso a su hermano que tenia en guarda la otra parte de la ciudad, el se fue derecho para el castillo, y deteniendose vn poco en el patio, dexando alli muchos de los que no eran para seguir la guerra, y el con el resto del exercito fue a Como. Y poniendo en el guarnicion de cincuenta hombres de armas, y seys cientos soldados, fue a Lecho. Y por vna puerta de piedra que los antiguos Duques de Milan auian hecho para semejantes necessidades, passò el rio Ada. Sin ninguna resistencia entrò el exercito Imperial en Milan aquella misma noche que llegò. Y en dos dias a penas pudieron entender en otra cosa, sino en impedir que los soldados no saqueassen las cosas de los ciudadanos. Y valiò mucho para esto la authoridad que Geronymo Moron tenia no solamente en la ciudad por su singular doctrina y experiẽcia, pero aun en el exercito. Con suerte tan dichosa fue ganada la ciudad de Milan, sin muerte, sin sangre, que se yuan descubriendo las buenas fortunas de CARLOS QVINTO. Luego se rindiò Pauia, y las demas ciudades, y tierras de aquel Estado, y sitiaron el castillo de Milan, cuya fortaleza es tanta, que casi lo tienen por inexpugnable. Hecho esto assi, los Capitanes de la liga procuraron con toda diligencia de reconciliarse con los Suyzos. Y por esto desde a dos dias embiaron al Obispo de Origuela con gran suma de dinero. En nombre tambien del Papa fueron Embaxadores de Milan para tratar la paz: pero quedaróse en la raya de su termino, porque no quisieron passar adelante, sin lleuar espresa cedula de seguro firmada de los contrarios. Al Obispo luego que llegò a Biliciona, los Suyzos le pusieron en prision, donde se vio que lo que en la guerra passada auian hecho por el Papa Leõ, mas auia sido por particular amistad de algunos,

El exercito imperial entra sin resistencia en Milan.

Sale de Pauia.

que por publico decreto. Sintieron mucho esto los que desseauan echar de Milan a los Franceses. Pero la fortuna (que con nadie tiene ley) puso aun mayor dificultad, y fue, que Lautrech, cuyo exercito pensauan que luego se desharia, por no tener donde recogerse passado el rio Ada, marchò para Cremona, la qual se auia reuelado contra ellos. Y fueron alla con pensamiento que por tener el castillo de su parte, facilmente la cobrarian. Y para esto embiò Lautrech adelante a su hermano Thomas Fusio. El qual con trecientos hombres armados prouo la entrada: pero resistieronle los de la ciudad a causa de Nicolao Varoli, y otros Milaneses desterrados que alli se auian recogido. Los quales dezian, que pues los Franceses auian dexado la ciudad sin hecharlos nadie, que no era bien darles mas entrada. Hizierase esto, sino que como supieron que venia Lautrech cõ todo su campo, del qual les auian dicho que auia sido desbaratado, y perdido en Milan, tomaron el mas saludable consejo, y dieronse a Lautrech. Y no les hizieron otro mal, sino que proueyessen de vastimentos para el exercito, hasta que viniesse moneda de Francia. Lautrech por defender mejor aquella ciudad si sobreuiniessen enemigos, escriuiò a Frederico Bozulo que estaua en Parma con mucha gente de apie, que luego a la hora viniesse a Cremona. Esto despues sucediò mal, porque apenas era partido, quando llegaron otras cartas de Lautrech, en que le mandaua que no partiesse, o que si era partido que se boluiesse, porque tenia cartas de Roma, que dezian como el Papa sabida la toma de Milan, se auia dado tanto a placeres, que le dieron vnas tercianas, y reumas, y otros ages, de los quales muriò: no sin sospecha de veneno. Pensando pues Lautrech, que el exercito de sus contrarios no se podia sustentar por falta del dinero con que el Papa acudia, desseaua sustentar a Parma, porque era frontera contra los enemigos. Pero auiase metido en ella Roberto San Seuerino, que estaua casado con vna so-

Quiere el Frances meterse en Cremona.

Entra el Frances en Cremona.

Tiene Lautrech nueua de la muerte del Papa.

Año 1521.

brina del Papa. Y assi Buzulo viendo que la buelta era por demas, prosiguiò su camino para Cremona. Lautrech por dar razon al Rey de lo passado, y que entendiesse que era facil boluer a cobrar a Milan, con todo el Estado de Lombardia, si embiaua gente, embiò a Francia a su hermano Thomas Fusio, antes que llegasse otro que le echasse la culpa de la perdida de Milan y daño recibido.

§. XXII.

El Marques de Pescara combate a Como ciudad de Lombardia donde nació Iobio.

EN este mismo tiempo Don Hernando de Aualos Marques de Pescara, con los soldados Españoles, y Alemanes, combatiò a Como. Y fue desta manera, que auiendo derriuado con la artilleria gran parte de la muralla, los Franceses se rindieron, con pacto que saliessen libres con las armas, y haziendas. Estando pues aparejando la partida, los Españoles entraron de subito, y saquearon el pueblo, y a los mas Franceses. Enojose mucho dello el Marques, porque se auian assi desmandado contra su palabra. Cobrada pues Como, y partidos a Roma los Cardenales Medicis, y Seduuense por la muerte del Papa, viendo los Capitanes del Emperador, que les faltaria moneda para sustentar la guerra, por la muerte del Papa, dieron vna paga a los Suizos, y despidieronlos. Porque tambien ya dezian que se passauan a los Franceses. Despues despidieron a los Grissones, y a los soldados de Italia embiaron a Plasencia, y con ellos al Marques de Mantua. Y por falta de moneda muchos dellos se fueron a diuersas partes. Desta manera los soldados Españoles, y Alemanes, y la gente de caballo del Emperador, dexando para el Verano la expedicion, o jornada de Cremona, se apossentaron en los lugares, que estan a la ribera de Ada: assi por comer a costa de los moradores hasta que les viniesse paga, como por estar en defensa de los de Milan, contra los Franceses, que estauan en Cremona.

Los Españoles toman y saquean a Como.

Deshazese parte del campo.

Pusieronse los Imperiales, por no estar ociosos, sobre Alexandria, donde auia mas guarnicion de los Guelfos, que no de los Franceses. Y acaeciò que saliendo los de la ciudad a escaramuçar con los Imperiales, haziendolos boluer huyendo, todos al tropel entraron en la ciudad: y assi la tomaron los Imperiales sin pensarlo. Los Franceses con los de su parte, (porque la ciudad es grandissima) antes que los Imperiales la ocupassen toda, se saluaron por otra parte. No fue pequeña perdida esta para los Franceses, assi porque se les quitaua la contratacion con Genoua, como porque desde alli facilmente conseruauan la parte de la Señoria que està de la otra vanda, o parte del Po. Especialmente sabiendo, que Renato de Sauoya tio del Rey, y gran Maestre de su casa estaua en Suiza, haziendo diez, y ocho mil soldados: y que no esperaua para vaxar a los campos de Milan, sino que hiziessen calles por la nieue de los Alpes, que aquel inuierno auia caydo muchissima. Y hizieronlas tres vezes, porque acabadas vnas caya otra nieue, que las cegaba tanto, que parecia que Dios peleaua contra los Franceses, y les cerraua los caminos. Ayudaua Milan con gente y dinero: solicitaualo Francisco Moron, y vn Frayle Agustino llamado Andrea natural de Ferrara, eloquentissimo Predicador. Predicaua con tanta eficacia contra el nombre Frances, por hazerle odioso y aborrecible, que despertaua y confirmaua las voluntades para tomar las armas, y perder las haziendas, y aun las vidas contra los Franceses. Y quando los Frayles se ponen en esto, hazen mas daño, que grueSos exercitos.

Año 1521.

Sitian los Imperiales a Alexandria, y toman la.

Nieue grande que impide el camino a los Franceses.

§. XXIII.

PAssauan assi las cosas por Lombardia, y no por esso cessauan las guerras en otras partes. Andauan vnas en Flandes, no faltauan en España, porque como la paz, que tan poco tiempo auia guardado el Rey de Francia era violenta, rebentò como el fuego encerrado en la tierra, y dio en tantas partes: y como acertò a auerlas con quien no era menos que el, fue la guerra y passion mortal. El valor, esfuerço, y coraje del Rey de Francia era de todas maneras grande: que por mas que la fortuna le atropellò, jamas le faltò el animo, ni el dinero, ni la gente para hazer mal a su enemigo. Veremosle acometer con cinco exercitos por cinco partes diferentes, quando mas cansado, y gastado auia de estar de pelear con la fortuna, que siempre le fue contraria. Assi agora que parecia, que perdiendo tan breue, y facilmente lo que tenia en Italia, auia de dexar todo lo que era Flandes y España, no lo hizo: antes embiò a Italia grandes ayudas, para que Lautrech boluiesse en si, y por la capa donde la auia perdido. Demas desto defendiò muy bien, y reparò el acometimiento de Henrico Conde de Nasao General de Flandes, y embiò contra España otro exercito. Que todo se ha de dezir aqui.

Valor grande del Rey Francisco.

Puso se el Conde Nasao sobre la ciudad de Messieras, ribera del rio Mosa, y la apretò cinco semanas. Pero con la creciente del rio, y humedad grande, enfermaron y murieron muchos soldados. Y con esto sin hazer otra cosa se leuantò el Conde, y boluiò para Flandes. El Emperador mandò a algunos Capitanes, que con gente de las ciudades se pusiessen sobre Tornay, que es vna principal ciudad. La qual auiendola perdido la casa Real de Francia en las guerras passadas, en las paces que despues hizo el Rey Luys con el Rey de Ingalaterra, le fue restituyda, y la posseya entonces. Y por estar tan metida, y en comarca con las otras gentes, y tierras de los Estados de Flandes, el Emperador tuuo voluntad de la conquistar antes que otra tierra. Y por su mandado fue luego sitiada, y se començo a vatir. Y el Conde Nasao se puso en el campo sobre la villa de Valenciennes, Frontera de Francia, por hazer resistencia al socorro que podia venir a fauorecer a Tornay. Esto era ya mediado el mes de Otubre. Y el Emperador por fauorecer, y ver su gente, y mãdar lo que conuenia, fue con la Corte a Valencianes. Y auiendo pocos dias que alli estaua, supo como el Rey de Francia sintiendo mucho el cerco de Tornay, y ver destruyr su tierra, auia juntado todo su poder. En que se afirma, que tenia cincuenta mil combatientes, los quinze mil Suyzos. Y que venia en socorro della el en persona. Y tuuo auiso como estaua ya muy cerca de aquella villa: Lo qual siendo entendido, y no hallandose el Emperador con exercito vastante para esperar en campo al Rey de Francia, porque aun de la gente que pensaua que tenia, supo que le faltaua gran parte, por el mal recado, y poca fidelidad de los Oficiales, Coroneles Alemanes; pareciò a los Grandes, y Caualleros, que en la Corte estauan, que a la reputacion Imperial y authoridad de CARLOS, no conuenia estar su persona en aquella villa; sabiendo que el Rey de Francia se acercaua a ella: no teniendo, como digo, exercito vastante para le salir al camino, y pelear con el. Y que deuia entrarse mas en su tierra; quedando alli Capitan general para hazerle rostro como mas conueniesse. Y el Emperador acetando consejo tan bien mirado, lo hizo assi, y passò con la Corte a vna villa llamada Aste, y de alli a Audenarda. De donde muchos Caualleros se boluieron al campo, con harto sentimiento y dolor, que vuo de hazer esta retirada el Emperador: porque quisiera mucho hallarse con fuereas para verse en campaña con el Rey de Francia. Dos dias despues que el Emperador se fue, quedando el Conde Nasao con el exercito, sabiendo que el Rey de Francia auia de passar cõ el suyo tres leguas de Tornay, vn rio por vna puente de madera, con desseo y pensamiento de le tomar el passo, pareciendole que diuidira el exercito al passar del rio, y pelearia con la vna parte del, saliò con toda

Sitia de Flandes sobre Tornay.

El Conde Nasao se pone sobre Valenciennes.

El Emperador se retira a Aste.

Año 1521.

Llega aqui el Emperador.

Poderoso exercito del Rey Francisco.

Año 1521.

la gente que alli tenia, vna mañana con muy buen orden, y marchò para alla. Pero por mucho que anduuieron quando llegaron, el exercito Frances auia passado la puente. Y como el Cõde era valeroso Capitan, y valiente soldado, con la poca gente que lleuaua se acercò tanto, que se puso en notorio peligro: porque estuuieron tan cerca, que recibieron algun daño de la artilleria Francesa. Valioles vna niebla tan obscura, que el exercito Frances no pudo descrubir los pocos enemigos que delante de si tenia. Y de ver su determinacion, afirmaron algunos que el Rey de Francia creyò ser aquella la auangardia solamente, y que deuia venir muy mayor poder atras. Por lo qual no mouiò de donde estaua, esperando ser acometido. Y el Conde auiendo estado alli vna buena pieça de tiempo, viendo que ya el dia aclaraua, y descubria quan pocos eran, boluiò con el mismo concierto con que auia venido. Y los Franceses le figuieron floxamente, siendo solos vnos caualllos ligeros, que fueron a escaramuzar, con los que yuan en la retaguardia. Y el Conde se entrò con su gente en Valencianes con pensamiento de que el Rey de Francia vendria sobre el. Pero el no lo hizo assi por yr a hazer el socorro de Tornay. El Emperador auia mandado a Don Hugo de Moncada, esforçado Cauallero, que con cierta gente fuesse a estoruarle los passos de los rios y aroyos, por do auia de passar, quanto fuesse possible. El qual lo hizo con tan buena diligencia y dicha, y ayudado del tiempo que le fue fauorable, con las aguas que llouiò, que el Rey de Francia no pudo, o no se atreuiò a passarlo, y dio la buelta para Francia sin hazer cosa de momento. Sabiendo el Emperador su retirada, embiò a mandar al Conde de Nassao, que con su campo fuesse a ponerse, y a continuar el cerco de Tornay, y que las gentes de la ciudades que alli estauan se recogiessen a sus casas, lo qual se hizo assi. Passados algunos dias los de la ciudad viendose apretados, y sin ninguna esperança de socorro, se vuieron de entregar. Lo qual fue a la misma fazon, o pocos dias despues que Prospero Colona con el exercito Imperial entraron y tomaron a Milan. El Emperador con este buen successo, y no auiendo enemigos en campaña, mandò recoger su gente, y despedir la que no era menester, y el vinose a la villa de Brusselas, donde estuuo la Pascua de Nauidad.

Acomete el Conde Nassao animosamente al campo Frãces al paso de vn rio.

Va Dõ Hugo de Mõcada a embaraçar al Rey de Francia el camino.

Retirase el Rey sin socorrer a Tornay.

Toman los Imperiales a Tornay.

§. XXIIII.

Año 1521.

Guerra de Fuenterauia.

EN el tiempo que en Flandes, y Lombardia se trataua la guerra como digo, por la parte de España procurò el Rey de Francia apretarla lo que pudo, confiando en la ausencia del Emperador, y en las dissensiones de aquestos Reynos. Estando pues los Gouernadores en Burgos, fin de Setiembre como ya dixe, para yr a allanar a Toledo, embiò el Frances su Almirante con gruesso exercito contra España, el qual entrando por el puerto de Roncesvalles en Nauarra, tomò la fortaleza del Peñol, y despues cercò, y combatiò la de Maya, y pusola en tanto estrecho que el Alcayde la vuo de entregar, no pudiendose defender. Teniẽdo assi los Franceses la entrada para yr sobre Pamplona, y que se creya fueran sobre ella, mudaron el consejo, porque estaua bien proueyda, y el Conde de Miranda su Virrey dentro en ella, o porque tuuieron por mas importante otra impresa, que fue, dexando la conquista de Nauarra, ponerse sobre Fuenterauia, que es vna fuerte plaça en Guipuzcoa quatro leguas de Bayona de Francia. En la qual estaua por Alcayde, y Capitan Diego de Vera soldado muy antiguo, y de nombre, con buena gente, y municion para su defensa. Y auiendo primero entrado, y tomado vn castillo, que està en el camino, llamado el Peñon, y robado y quemado algunas aldeas vezinas a aquella villa, la començaron luego a batir con tanta furia y diligencia, que vn punto no cessauan: de manera que a los cercados no les quedaua tiempo para poder hazer los reparos necessarios. Y el Almirante y Condestable Gouernadores de Castilla, sabida la entrada de los Franceses, con animo de socorrer a Fuenterauia, hizieron con diligencia llamamiento de gentes de mas de la que tenian, y con ella partieron para Vitoria, donde vinieron el Marques de Astorga, el Conde de Alua de Lista, y otros muchos Grandes, y Caualleros con toda la gente de guerra que pudieron recoger. Pero si bien hizieron esto con la presteza possible, el aprieto en que los Franceses pusieron a Diego de Vera, y a los que en Fuenterauia estauan, fue tal, que juzgando por impossible el defenderse, auiendo sufrido el cerco diez o doze dias, se entregaron, con partido de que dexassen salir libremente la gente de guerra con sus armas y ropa. Y que los vezinos sin ser robados se pudiessen yr o quedar en la villa.

Los Franceses sitian a Fuenterauia.

Toledo Fuenterauia Francia

Dolió mucho esta perdida en Castilla, y culparon a Diego de Vera grandemente por se auer entregado, diziendo, que pudiera esperar algunos dias mas el socorro. Y le fue despues puesta demanda y acusacion por el Fiscal Real: si bien el daua sus descargos diziendo, que la gente le obedecia mal, y que le faltauan algunas cosas necessarias para la defensa.

Auiendose pues assi apoderado los Franceses en Fuenterauia, en el principio del mes de Otubre, teniendo los Gouernadores del Reyno recelo, de que los Franceses querrian passar adelante, dieron luego orden en fortificar y proueer la villa de San Sebastian, y de juntar y conuocar todos los Caualleros y gentes del Reyno, assi para este efeto, como para cobrar a Fuenterauia si fuesse possible. Pero ni lo vno ni lo otro fue menester, porque los Franceses, si bien hizieron algunos acometimientos, y muestras de passar adelante, al cabo no se atreuieron, ni llegaron a San Sebastian: antes contentandose con lo hecho, proueyeron muy bien a Fuenterauia de gente, municiones y vastimentos, y boluieronse a Bayona. Y los Gouernadores de Castilla forçados del tiempo, que era el coraçon del imbierno, y de otras necessidades, dexaron de seguir el proposito de recobrar a Fuenterauia. Pero proueyendo en lo que conuenia, hizieron General de la frontera contra los Franceses a Don Veltran de la Cueua, hijo primogenito del Duque de Alburquerque, y de estremado valor. El qual se puso en San Sebastian con buena compañia de gente, para la defensa de aquella villa, y para resistir, y hazer la guerra a los enemigos, donde le succedieron cosas señaladas, el tiempo que Fuenterauia estuuo occupada por los Franceses, de las quales se diran algunas.

Queda Dõ Veltran de la Cueua, por General y frontero contra Fuenterauia.

Los Gouernadores acordaron de passar en Vitoria aquel imbierno, por estar cerca para lo que fuesse menester, aunque no les faltaua bien que hazer con Toledo y Valencia, que como queda visto no estauan llanas en este tiempo, que fue estoruo para poder acudir con tiempo contra los Franceses. Passada la toma de Milan, y de Tornay, y de Fuenterauia, no vuo otra cosa notable en lo restante del año de mil y quinientos y veynte y vno mas de la muerte del Papa Leon Decimo.

En fin deste año fue la muerte (que digo) del Papa Leon Decimo, y la eleccion de Adriano Cardenal de Tortosa, y Gouernador de Castilla. Llegole la nueua estando en la ciudad de Vitoria con el Condestable, Almirante, y otros Señores, los quales le besaron luego el pie, y dentro de pocos dias llegò el nombramiento de la eleccion hecha. Y el Emperador embiò luego a Lope Hurtado de Mendoça, Cauallero de su Consejo, con vna larga instruccion del para bien que auia de dar a su Santidad, por la dignidad en que Dios le auia puesto. Y Lope Hurtado llegò a Vitoria por el mes de Hebrero del año 1522. donde represẽtò su embaxada, con la qual holgò mucho Adriano.

Adriano Papa.

Año 1522.

§. XXV.

GVERRA EN LOMBARDIA.

EN el año de mil y quinientos y veynte y dos, luego que llegò el tiempo en que suele tratarse la guerra, acudiò a ella el Emperador con diligencia y cuydado, principalmente a dos cosas. La primera, a la guerra con el Rey de Francia: y la segunda su venida a España de que tenia mucho desseo, el qual se acrecentò mas con la nueua elecci B de Adriano su Maestro en el Summo Pontificado, porque desseaua el Emperador verle antes que de España se partiesse, si bien ẽsto no pudo ser. Y passados los meses de Hebrero, y Março, quando la furia del imbierno (que fue riguroso) auia cessado, començaron de nueuo a encenderse, y arder las armas, señaladamente en Italia en la parte de Lombardia. Donde el Emperador por sustentar lo ganado, y el Rey de Francia por cobrar lo que auia perdido, pusieron su principal cuydado y poder, haziendose la guerra con grandes exercitos: : por España, y Flandes, solamente por fronteras, y guarniciones. Con la muerte del Papa Leon quedò el Emperador solo en la guerra de Italia. Adriano aun no auia tenido tiempo ni manera para poderse poner en estos cuydados graues, y penosos. D Sabiendo la gran diligencia que el Rey de Francia ponia para boluer por si, y que el gran Maestre, y otros grandes de aquel Reyno baxauan con la gente, que por el Rey auiã hecho en los Cantones de Suyzos, y que Monsieur de Lautrech aparejaua toda la gente, y municiones que podia en Cremona, solicitando los Venecianos, para que llegados los Suyzos el con la otra gente estuuiesse a punto, el Emperador mãdò que con gran diligencia, y breuedad se embiassen a Prospero Colona quatro mil Alemanes, por los quales vino Geronymo Adorno. Mãdò assi mismo que Francisco Esforcia (aquien ya auia dado la inuestidura del Ducado de Milã) baxasse tambien con gente de Alemaña, a jũtarse con los demas, para tomar

Bueluen a las armas Francesa y Imperiales.

A la possession de aquel Estado. Pero no se pudo esto hazer con tanta presteza, que el exercito Frances no estuuiesse mas poderoso, y pujantemente salieſſe primero en campaña; porque el Rey de Francia, que siempre fue diligentissimo Capitan, mandò leuantar diez y ocho mil Infantes Esguiçaros, y se los embiò a Lautrech, que le llegaron estando en Cremona. Y los Venecianos como amigos suyos auian ya embiado buen numero de gente. A los quales todos saliò B a recibir Lautrech, y se jũtò con ellos, y se hizo vn cãpo poderoso, en que affirman auia veynte mil Esguiçaros, cinco mil Gascones, y otros tantos Italianos, mil hõbres de armas, q̃ agora llamã coraças, y casi mil cauallos ligeros. Hizierõ mas otra diligencia, desseando preuenir a Adorno que marchaua con los quatro mil Alemañes, y atajarle el passo. C Pero engañose el Frances, porque como los Grisones (lo q̃ no se pensaua) impidiessen el passo a los Alemanes por el valle Vulturena, y ellos por ser pocos, q̃ no passauan de quatro mil, no tomaron el passo. Porfuerça mudado cõsejo passaron a tierras de los Bergamos, por la cumbre de la montaña de Camonica, y marcharon tanto que llegaron antes al campo Glareduano que el Gouernador de Bergamo pudiesse sacar vn soldado para les impedir el passo, como se lo mandaua hazer Andrea Griti prouisor del exercito Veneciano. En este tiempo Prospero Colona como buen Capitan, sabiendo el poder con que su enemigo venia, no se descuydaua, assi en llamar y juntar gente de guerra, como en fortificar a Milan, donde pensaua esperar a Lautrech, hasta tanto que el Duque de Milan, y Marques de Mantua viniessen. E Mandò venir toda la gente que estaua repartida en los aloxamientos. Puso toda la de acauallo entre el rio Ada y el rio Tesim. Embiò nueuas guarniciones y presidios a las ciudades principales dõde le pareciò, que el enemigo podia acudir. Mandò yr dos mil soldados a Nouara, cuyo castillo estaua toda via por el Frances, y por Capi-

Año 1522.

GVERRA EN LOMBARDIA.

El Rey Francisco fue Capitan valeroso y presto lo possible, y digno de gran nombre.

Poderoso campo del Frances, y Venecianos.

Prospero Colona preuiene se fortifique en Milan.

Año 1522.

GVERRA EN LOMBARDIA.

tan dellos a Filipo Torniello natural de Nouara mancebo de mucho valor, y afficionado a la guerra. Embiò a Alexandria al Vizconde de Nestor con mil y quinientos soldados. En Pauia por ser plaça tan importante, y tan vecina de Milan, puso a Antonio de Leyua con dos mil Españoles, y Italianos, y dos mil Alemanes, que auian imbernado en Plasencia con el Marques de Mantua, temiendo que Lautrech no fuesse con la gente de Cremona a occupar a Plasencia, si estuuiera sin guarnicion, (en lo qual ya no auia peligro, pues Lautrech yua la buelta de Milan). Lo restante del exercito, que eran quatro mil Españoles, nueue mil Alemanes, y dos mil Italianos, y mil y quinientos cauallos entre hombres de armas y ligeros, metiò consigo en la ciudad de Milan, que tenia bien fortificada con vestiones, y trincheas: de tal manera, que no solamente se pudiesse defender, pero estoruar que no pudiessen meter socorro en el castillo que estaua por el Rey de Francia. Assi se repartiò por quarteles su gente. Y auiendose puesto en esta forma, despachò a Geronimo Adoruo, para que fuesse a dar priessa al Duque Francisco Esforcia, que estaua en Trento leuantando seys mil soldados Alemanes; para que con presteza los mandasse venir por la parte de D Verona, y Mantua, pues por alli no les podian impedir el passo los Venecianos, por auer ya juntado su campo con el de Lautrech en el termino de Milan; y juntos con los Suyzos se acercauan a la ciudad. Monsieur de Lautrech caminando con la furia que los Franceses suelen (y començar la guerra) vino a ponerse sobre Milan con todo su exercito, confiando que lo auia de tomar con la breuedad que lo auia perdido. E Mandò a toda su gente, assi de apie, como de acauallo, estuuiesse en armas cõ intento de combatir la ciudad. Pero como supo que no solamẽte los soldados, pero todo el pueblo (donde el esperaua algun leuãtamiento) estauan en armas de tan buena gana, que viejos y

Don Antonio de Leyua Pauia, con dos mil Españoles.

Pone se Lautrech sobre Milã.

Año 1522.

GVERRA EN LOMBARDIA.

A muchachos, y hasta las mugeres no se podian detener en las casas, conociendo que la empresa era dificultosa, detuuo su gente en el Real. Y despues por grandes acometimientos, y demostraciones que los Franceses hizieron, no vastaron a poner flaqueza en los Españoles y los demas que con ellos estauã. Antes salian de sus estancias, y tratauã cada dia con ellos tales escaramuças, que con ser los Franceses Señores del castillo, y estar en el campo tantos y tan escogidos Caualleros y soldados, los pocos Españoles encerrados en Milan les dauan tales manos, que los hazian estar a raya, assi a los del castillo, como a los del campo. Vn dia succediò vna desgracia, que causò notable pena en ambos Generales, porque andandose passeando Marco Antonio Colona, hermano de Prospero Colona, con Camilo Tribulcio, le matò vn tiro C de artilleria que dispararon de la trinchea. Sintiolo mucho Lautrech, aunque era hermano de su enemigo, porque perdiò el campo Frances que seguia, vna de las mejores cabeças que en el venian, y el Rey de Francia vn gran seruidor, y de quien hazia toda confiança.

Mata vna vala a Marco Antonio Colona hermano de Prospero.

Tambien lo sintiò mucho Prospero Colona: (que si bien su hermano era de la opinion contraria) era al fin sangre propria de hermano que hierue sin que aya fuego. Esperauã Lautrech que los soldados que dentro de Milan estauan, que por no les auer pagado se auiã de amotinar, porque les embiaua las pagas algo tarde Don Iuan Manuel, a cuyo cargo estaua acudir con las rentas de Napoles. Y todo lo que auia embiado en tres meses que duraua la guerra despues de la muerte del Papa, no vastaua para pagar los soldados de E Españа. Lo restãte se pagaua de los tributos q̃ dauã los Milaneses. Y como de la guerra del año passado Lautrech que dẽtro de Milan auia estado, supiesse la dificultad q̃ auia en esto, no podia creer que despues de tantos daños como los ciudadanos auian recibido, tan grande exercito se sustentasse a sola co-

Los Milaneses ayudaban de gana, por no verse en poder del Frances.

Año 1522.

Guerra en Lombardia.

sta dellos: mas la buena diligencia y traça de Geronymo Moron vasto para que no se sintiesse, y que vuiesse dinero sin mucha pesadumbre de la ciudad. Porque vnos de grado, otros por escusar mayores daños y perdida, quales los vuiera entrando los Franceses la ciudad, de bonissima gana dauan lo que tenian. Y assi con esperança de la victoria, y de la restitucion del Duque Esforcia, que ya se dezia que venia, lo sufrian todos de gana. Vn hecho que merece memoria hizo aqui vn Español llamado Lobon, de tantas fuerças, que ninguno en luchas, ni otras pruevas le yguala-ua. Corria mas que vn ligero caballo. Desseaua el Marques de Pescara auer a las manos algun Frances para saber los intentos de Lautrech. Ofreciose este soldado a traerle vno, y tomando consigo quatro arcabuzeros sus camaradas se fueron vna noche al Real del enemigo, y encontrando con vna centinela, embistiò con ella Lobō, y echandole en el suelo, le atò de pies y manos, y se lo echò al ombro, y boluiose con el para la ciudad, como si lleuara vna oueja. Del qual Frances se informaron los Imperiales, y quedaron mas firmes en resistir a Lautrech, siendo con esto ciertos del socorro que les venia. Viendo esto Lautrech, nunca se atreuiò a dar la batalla, ni combate, si bien tuuo algunas vezes puesta su gente en orden para ello. Gastando pues en esto algunos dias en valde, tuuo tiempo el Duque Esforcia para llegar, tomando en el camino con los seys mil Alemanes que traya el castillo de Croaria. Passò sin impedimento alguno el campo de Verona. Y passando por el termino de Mantua junto a Cassal mayor, atraviessò el Pò en muchas barcas que para aquello hizo buscar. Desde alli llegò a Plasencia; juntose con el Marques de Mantua, y trezientos de acaballo que a sueldo del Papa estauan alli. Yendo pues assi por la otra parte del Pò, entrò en Pauia. Sintiendo esto mucho Lautrech, tres dias antes que viniesse, mouiò su campo a Cassan, que està cinco millas de Milan, camino de Pauia, con intencion de que el Duque Esforcia, con la gente que traya, no se jūtasse cō el exercito Imperial, o si le pareciesse yr sobre Pauia, donde estaua Antonio de Leyua. Supo que su hermano Thomas Fusio venia de Francia por Genoua, con mucha Infanteria. Para juntarse con el embiò a Federico Bozulo con quatro cientos caballos y siete mil Infantes Suyzos, y Italianos, de la otra parte del rio Tesin. Los quales tomando sin mucho trabajo a Vegeuen, partieron para Nouara. La qual como no se diesse a ningun partido, dieronle bateria, y derribaron gran parte de la muralla. Los de dentro por parte del Duque Esforcia estauan con grande animo, y con daño de los Franceses los rebatieron, y echaron de los muros dos vezes. Mas a la tercera arremetida dieron lugar, y entraron la ciudad, donde prendieron a Tornelio su Gouernador con dos Capitanes de soldados, Caualleros nobles de Milan. Saquearon la ciudad, prendieron los soldados y ciudadanos, y hizieron todo el mal posible. Sintiose esto mucho en Milan, tanto que el pueblo no dexò de murmurar publicamente contra Prospero Colona, y contra su Duque Esforcia, porque no auian acudido con socorro, pues tenian tanta gente, y porque auian dexado saquear vna ciudad tan fuerte. Pero Prospero Colona no haziendo caso de lo que el vulgo dezia, solo procuraua juntar la gente que con el estaua, con la del Duque que estaua en Pauia, para poder salir en campaña contra el enemigo, que glorioso y loçano, con la toma de Nouara, se aparejaua lo recibir y dar la batalla si menester fuesse. Vista la buena occasiō que auia, por los que se auian apartado del campo Frances para la conquista de Nouara, auisò al Duque Esforcia secretamēte, que luego se viniesse para Milan: y el saliò a la media noche con el Marques de Pescara, y con la mayor parte de su gente, con demostracion que yua a dar en los Franceses. Soltando algunos soldados Españoles les diò vn rebato y armaçō que embaraçados en aquello, pudo

Lobon valiente Español.

Dan los Franceses sobre Nouara.

Viene Francisco Esforcia cō seys mil Alemanes.

Entra Esforcia en Milan: recibenle con gozo por Señor.

Año 1522.

Guerra en Lombardia.

pudo el Duque y toda su gente passar sin ser impedido, ni casi sentido.

Prospero lo recibiò con la suya y lo metiò en la ciudad, donde con grande alegria de todo el pueblo, fue recibido por Señor. Y Prospero acrecentò a su campo seys mil Alemanes, y trezientos hombres de armas. Y el Marques de Mantua quedò en Pauia con la gente que pareciò vastante para su defensa, lo qual sintiò harto Lautrech. Mas apenas auia llegado a Milan, quando Federico Bozulo, y Tomas Fusio se juntaron con Lautrech, despues de tomada Nouara.

Sabiendo pues que auia quedado poca gente en Pauia con el Marques de Mantua, el qual si bien se lo rogaron mucho, no quiso venir a Milan, por no apartarse de Plasencia, y de las tierras de la Iglesia, Lautrech determinò que pues no podia tomar a Milan, a causa del socorro que le era venido, y de su buena fortificacion, era bien tentar a Pauia. Sabido por Prospero, y por los otros Capitanes, que los Franceses mouian para Pauia, con toda diligencia embiò tres compañias de Españoles, y soldados de Corcega, encargando a los Capitanes que caminassen a toda furia, y procurassen entrar en Pauia, antes que Lautrech les cogiesse el camino. Los quales lo hizieron con tan buena diligencia, que no solamente se apressuraron para llegar antes que Lautrech, pero atravessando por medio del campo de los Franceses, matando muchos, hizieron camino por fuerça de armas, y entraron en Pauia, y dieron tanto animo al Marques de Mantua, que ya ni temia a los Suyzos, ni a la artilleria de Lautrech. El qual viendo la valentia que los Españoles siendo tan procos auian hecho, determinò antes que mas socorro viniesse de plantar la artilleria, y combatir la ciudad. Hizose con tanta furia, que breuemente derribò hasta treynta passos de la muralla. Los de dentro luego lo repararon con valuartes y trinchcas, y rebatieron a los Franceses, matando y hiriendo muchos dellos. Y parece que de todas maneras ayudaua Dios la causa del Emperador; porque llouiò tanto en aquellos dias, que ni las barcas podian andar por el Tesin para traher bastimentos al campo Frances (tanta era la creciente, y impetu del rio) ni los labradores que con codicia de la ganancia venian a vender al Real prouision, podian andar por los caminos. Y con esto el campo de los Franceses padecia necessidad. Por esta causa, o por el socorro que entrò en Pauia, no los osò acometer. Y como Prospero Colona supo el cerco de Pauia, temiendo que el Frances lo lleuaria adelante, si bien era mucho menos en numero que Lautrech, determinò de salir de Milan, y yr a hazerle leuantar de alli, y siendo necessario darle batalla. Quedando pues el Duque en Milan con el recado y orden que importaua, vn lunes siete dias del mes de Abril saliò con todo su campo, y fuese a aloxar a vna villa llamada Binascho, diez millas de Milan, que es la mitad del camino entre Milan y Pauia, donde se detuuo algunos dias por las muchas aguas que llouia, aunque no holgando sino con continuas escaramuças entre los dos campos. Y vna fue tan reñida, que murieron muchos Franceses, y perdieron algunas vanderas. Luego que el tiempo serenò, Prospero Colona passò su aloxamiento a vn Monasterio de Cartuxos, y assentò el Real en el parque, o bosque, que los Duques de Milan auian hecho para caças domesticas, que tiene en torno veynte mil passos, con intencion de dar la batalla al Frances, sino la reusasse. Pero mientras los caballos ligeros de la vna parte y de la otra escaramuçarō vn rato, Lautrech se passò con el exercito a Landriano, q̄ està entre Pauia y Lodi, y de alli fue a Monza (ciudad donde esta la corona de los Cesares) en lo qual, si bien a verdad no huya, pero a esso lo juzgaron Prosperes, y los otros Capitanes, porque oyan dezir cada dia, que los Suyzos

El Frances quiere posesse sobre Pauia.

Entran los Españoles estrepidamente en Pauia.

Sale Prospero Colona de Milan para hechar a Lautrech de Pauia.

Parque de Pauia.

Alçase Lautrech de Pauia.

Año 1522.

no querian seguir mas la guerra, por las pocas esperanças que tenian de la paga.

Y tambien dezian, que Lautrech auia salido a recebir el dinero que le trayan de Francia, para hazer la paga: y que con estas esperanças entretenia su gente. Tuuose esto por cierto, y para salcarsela el Vizconde Anchises por orden de Geronimo Moron fue con quinientos soldados, y algunos cauallos ligeros, y se puso cerca de Busto, no lexos de Arona, donde dezian que era ya llegada la moneda. Y puso tanto temor a los que auian ydo, que por muchos dias no ossaron partirse de alli. Succedió desto, que los Suyzos que dias auia que estauan descontentos por falta de paga, luego que llegaron a Monza, pidieron licencia para se boluer a su tierra, o que se diese la batalla. Y si bien Lautrech tuuo por cosa rezia lo vno y lo otro, porque temió siempre el fin incierto, y dudoso de la batalla; y lo mucho que en ella se auenturaua, y tan bien que si le faltauan los Suyzos, quedaua deshecho su campo, y era impossible poder parar en Italia, consultandolo con sus Capitanes fueron todos de parecer, que se diesse la batalla. Tambien se temió Prospero Colona, mirandolo todo como prudente, que Lautrech auia tomado aquel camino para dar sobre Milan, antes que pudiessen yr a pelear con el. Y assi luego que vuo proueydo a Pauia, dio la buelta a priessa la via de Milan, y llegò a ponerse con su campo en vnas caserias llamadas Bilucas, que estauan vna legua de la ciudad, y alli se aloxò las espaldas hazia Milan, y el rostro al camino, descubriendo los enemigos en vnos prados llanos, donde auia cierta acequia, por do venia agua que regaua vnos huertos que alli estauan, la qual siruió en parte de fortificacion del campo. Escogió Prospero bien este lugar, por ser seguro y fuerte, para pelear mas a su prouecho, si se vuiesse de dar la batalla, y para apartar al enemigo de la ciudad, porque esto procuró siempre, que los Franceses no boluiessen a ella.

GVERRA EN LOMBARDIA.

Los Suyzos Franceses se quexan por la paga.

S. XXVI.

VIsto por Lautrech que Prospero Colona le auia tomado el passo de Milan, y que le conuenia pelear, o gastar el tiempo en valde, y deshazerse su campo por la determinacion de los Suyzos, resuelto de todo punto en prouar ventura. Hablò a sus soldados assi: *Mucho me huelgo fortissimos Caualleros, que lo que en toda esta guerra tanto he desseado se ofreciesse occasion para emplear vuestro esfuerço. La alegria que veo en vuestros semblantes, me assegura de la vitoria que espero, por el desseo con que os veo de venir a las manos con los enemigos, no ha quedido suspender esta batalla, por veros con tanto animo, y que aueys de pelear con los mismos que dentro de Milan tuuistes dos meses encerrados. Que a penas en todo este tiempo se os han dexado ver, y no me espanto: porque poca ganancia podian esperar de vosotros los Españoles, ni Napolitanos, a los quales, como todo el mundo sabe, siempre aueys vencido. Que podran tres mil Españoles con vosotros, que en esfuerço, y numero soys mas, y mejores? pues a los Alemanes no teneys que temer, porque estos son de los Montañeses de Trento, gente rustica, y que nunca trató de guerra. La demas gente es Milanesa, a los quales conocemos, y ha muchos años que mandamos, que mas vienen para hazer cuerpo de exercito, que para vsar de las armas. De Prospero Colona su Capitan, que ay que dezir de vn hombre viejo, y cansado? sino que tratara mas de saluarse, que de pelear, acordandose que no ha muchos años que fue cautiuo del Rey Christianissimo. La cauardia de Anibal Capitan de los cauallos, no sè si es mayor que la de Prospero, y que haze mas caso de su salud que de su honra, y assi no teneys que dudar de la vitoria.* Tan soberuia y arrogantemente hablò Lautrech a los suyos, que dizen es passion de los Franceses, soberuia furiosa, y assi les succede todo mal, (que la altiuez ciega.)

Sobervia razonamiento de Lautrech.

Lo poco que Lautrech conocia al Marques de Pescara.

Año 1522.

GVERRA EN LOMBARDIA.

Oyda pues en Milan la venida de los enemigos, y la determinacion de ambas partes, vino Geronimo Moron al campo Imperial, y dixole Prospero: Confiad que yo os doy la vitoria en las manos, si los enemigos me acometen en este lugar. Y mandole boluer luego a Milan, y que le embiasse ciertos millares de gente de Infanteria de la que auia en la ciudad, lo qual hizo Moron, y el pueblo, y el Duque Francisco Esforcia, porque todos tenian grandissima gana de pelear. Salieron de la ciudad hasta seys mil Infantes, y quatrocientos cauallos con el mismo Duque. Todo el resto quedò repartido por las trincheas para guarda de la ciudad. Auiendose pues venido Lautrech a aloxar a la ciudad de Monça, bien cerca de la Bichoca, vn dia en saliendo el Sol, que fue a 27. de Abril, dada la orden a sus Capitanes, como y por donde auian de acometer, mouiò con sus esquadrones y batallas bien armadas, y en orden estendidas por el campo, que lo cubrian todo, y con grande estruendo de atambores, y trompetas, confiandose de la vitoria, acometieron al campo Imperial. El qual con mas esfuerço, y no con menos orden estaua puesto en el sitio que tenia, desseando y esperando su venida. La orden de Lautrech auia sido, que en tanto que los esquadrones de Suyzos cerrauan con los Españoles, y Alemanes, parte de su gente de armas con los Venecianos diessen por vn costado, y traues del campo. Y que la gente de armas Francesa, con los Gascones, fuessen a dar en la retaguardia, y espaldas, que sufria esta diuision la grandeza de su exercito, con el qual ardid le parecia que tenia cierta la vitoria. Pero Prospero Colona como sabio, y valeroso Capitan, entendiendo por donde le podria venir el daño, tenia preuenidos estos peligros a la defensa del traues, y lado dicho, sospechando que por alli podia ser acometido, mandò estar tres vanderas de Infanteria Española, y trezientas lãças.

Prospero se asegura de la vitoria.

Acomete Lautrech a los Imperiales.

En la retaguardia de su campo, auia mãdado poner al excelente Capitan Antonio de Leyua, y al Conde Colossano Don Iuan de Cardona, con quatrocientas lanças, y alguna arcabuzeria Española. Auia tambien dado auiso al Duque de Milan, que llegasse a tiempo la gente que de Milan dixe auia salido. Puestos ya cerca a distancia cõpetente, llegò el esquadrõ mayor de los Suyzos a se confrontar con el de los Españoles. Los Españoles dexandolos llegar, sin ellos mouerse, subitamente dispararon su artilleria y arcabuzeria, con tanta furia y presteza, que en espacio de sesenta passos mataron dos mil Suyzos antes que llegassen. Fue el daño tan grande, y espantolos tanto, que no ossando llegar a golpe de pica con ellos, torcieron el camino, y passando el pequeño fosso que estaua en la delantera del campo, arremetieron al esquadron de Alemanes que estaua cercano al de Españoles. Y los Alemanes los esperaron con su acostumbrado animo, y los vnos y los otros començaron a pelear valerosamente. Pero ayudandoles por el vn costado parte de los Españoles arcabuzeros, que se desmandaron de su esquadron, los Suyzos fueron rompidos de los Alemanes, y dellos boluieron huyendo a se recoger en los otros esquadrones de Esguiçaros, en los quales pusieron tanta turbacion, que venidos a frontarse con los esquadrones Alemanes en poco espacio hizieron lo que los primeros. En tanto que esto passaua, no holgaua vn punto Monsieur de Lautrech, procurando que cõforme a la orden que auia dado, fuesse por la gente de armas, y Venecianos combatido el campo Imperial por los traueses y espaldas. Lo qual assi se hizo, pero con la misma suerte y successo que tuuieron los Suyzos. Porque fueron repelidos con grande daño suyo, y siendo muertos y heridos muchos por los ya dichos, que a la defensa del estauan puestos. Llegando tambien el Duque de Milan a tiempo con seys mil hombres que sacò de la ciudad, topose en el ca-

Año 1522.

GVERRA EN LOMBARDIA.

Matança grande que los Españoles hazen en los enemigos.

Topose el Duque de Milan con Franceses.

Año 1523.

GVERRA EN LOMBARDIA.

mino con Tomas Fusio que por la mano yzquierda venia con trezientos de acaballo, y todos escogidos de lo mejor del exercito, y con vn esquadron de Infanteria que yuan a dar en vna puente, por donde se entraua al campo Imperial. Vuieron de venir a las manos, y le hizo el Duque boluer atras. Por la mano derecha venia otro esquadron de caualos Praeses mudada la cruz blanca, de que ellos vsauan, en colorada, pretendiendo Lautrech que los Suyzos entrassen el Real a las buelras con los Españoles. Pero como Prospero supo el engaño, como astuto Capitan, mandò luego que todos los suyos se pusiessen yeruas o espigas, que auia hartas por el campo, en las cabeças para ser conocidos. Descubierto pues el ardid, y euitado el peligro tan grande, quedò la vitoria por los Españoles, y Milaneses. Y los Franceses boluieron vencidos dexando muertos en el campo tres mil Suyzos con diez y siete Capitanes dellos, y otros muchos, que por todos dizen llegaron a diez mil. Y del campo Imperial murieron muy pocos, y solo vn Capitan que fue Don Iuan de Cardona Conde de Colosa en Sicilia, que muriò de vna saeta que le diò en el rostro, al tiempo que alçò la vista del almete para ver mas claro lo que se deuia hazer. Señalose notablemente en esta nombrada batalla la nacion Española, y entre ellos el Alferez Santillana que era de la compañia del Capitan Ribera, y en esta batalla era Sargento del Capitan Guinea. Mandò el Marques de Pescara a este Santillana, que fuesse a reconocer vn esquadron de gente que de vna parte a otra passaua. Y en el camino a vista de los exercitos, cercado de mucha gente de acaballo, arrimandose a vn arbol peleò tan valientemente, que le derribaron con nueue heridas en tierra, y jamas le pudieron rendir, ni le pudieron socorrer, por estar los esquadrones en orden para dar la batalla, que luego se dio, porque estaua algo lexos del fuerte. Este soldado se señalò en lo de Pauia, y fue el primero que en Italia ganò

Ardid de Lautrech entendese lo Prospero.

Santillana vn valiente soldado.

A ventaja, o sueldo auentajado. Fue muy estimado entre todos los soldados, y era comun prouerbio; Vn Capitan Iuan de Vrbina, y vn Alferez Santillana. Era de nacion hidalgo Montañes. Los Franceses no del todo desbaratados retiraron el artilleria, y lo que del fardage auia lleuado consigo a la ciudad de Monza, donde reposò Lautrech sola vna noche, y a salir del Sol partiò de allí para Trezo, (que es vn lugar en la ribera del Adda) donde hizo vna puente para passar, y despidiò a los Suyzos, q̃ se querian boluer a sus casas, y con ellos se fueron Renato Sabaudiano, Saliacio, San Seuerico, y muchos otros Franceses principales.

Lautrech fatigado con tantos trabajos determinò de fortalecer a Lodi, para que con la guarnicion de aquella ciudad pudiesse mas facilmente defender a Cremona, y las tierras que estauan de aquella parte del rio Adda, antes que los enemigos vsanos con la vitoria llegassen alli.

Prospero Colona alegre con la vitoria, si bien cansado del trabajo de aquel dia, reposò alli aquella noche, y hizo vna posta luego, auisando al Emperador de la vitoria que Dios le auia dado. Hallò la neua al Emperador en Flandes, ya de camino para venir a Espaa, quando auia assi mismo embiado por Virrey de Napoles, a Carlos de Lanoy su Caualleriço mayor, por auer muerto Don Ramon de Cardona, que desde el tiempo del Rey Catholico lo auia sido.

§. XXVII.

ANtes que Prospero se leuantasse de donde estaua, se le amotinaron los Alemanes, que le pedian por la vitoria seys pagas de gracia. Y no solamente no le obedecian a el, ni a Adorno (que los auia traydo de Alemaña) quando les dezian que no se les deuian, pues no auian del todo vencido al enemigo, que a su saluo se auian retraydo

Año 1522.

GVERRA EN LOMBARDIA.

con el artilleria, y con el fardage aun amotinauan mas la otra gente, tanto que tomaronla artilleria, y amenazaron a los Capitanes, y aunque ponian las manos en el Prospero, sino se les daua lo que pedian. Vuoseles de prometer por parte del Duque de darles lo que pedian dentro de treynta dias, como se hizo, y fue necessario, porque no se les fuesse la vitoria de las manos. Ordenado todo lo que conuenia para yr a executar la vitoria, supo lo que Lautrech auia hecho de su gente, que auia embiado ciertas compañias de Infanteria y caualos, a occupar y apoderarse de la ciudad de Lodi, que es en la ribera del mismo rio Adda, hazia la parte de Milan, y que el con todo el resto de su campo se yua meter en Cremona, donde el año passado se auia guarecido, pareciendole que con tener a Lodi, y con el fauor de Venecianos podria defender a Cremona, y algunas otras tierras que tenia en su comarca, y esperar el socorro de su Rey. Sabido esto por Prospero, encargò al Marques de Pescara, que con la Infanteria Española, y con algunos caualos caminasse apriessa, y trabajasse de entrar en Lodi, antes que los Franceses, o hallandolos dentro, combatir y tomar la ciudad. Y si bien el Marques hizo la diligencia possible en el caminar, quando llegò a Lodi ya estauan dentro los Franceses. Pero el como tan gran Capitan, antes que mas pudiessen ordenarse, y aparejarse en ella para resistirle, arrimò su gente a los muros, y començò a darles combate. Y con tanto animo y determinacion combatieron los Españoles, que los Franceses desampararon los muros y vestiones. Y los Españoles matando y hiriendo entraron la ciudad. Y los Franceses salieron della huyendo, y passando el rio fueron a Cremona (ciudad muy fuerte de Venecianos ocho millas de alli,) quedando muchos dellos muertos y presos en Lodi. Cobrada assi esta ciudad por el Marques de Pescara, y viniendo luego alli Prospero Colona, fue acordado por

Ganan los Españoles a Lodi.

A el, y por los demas Capitanes, de yr a cercar a Cremona, y coger en ella a Lautrech, donde sabian que era llegado. Y haziendolo assi, Prospero passò el rio Adda con su campo, y començando a caminar despachò al Marques de Pescara, que con algunas compañias de Españoles fuesse a combatir vna muy fuerte villa y castillo, llamado Piciquiton, que es en la ribera del mesmo rio a la parte de Cremona, y cercana a ella, que estaua por Francia. El Marques caminò luego para alla, donde siendo llegado se puso en torno de la villa con toda su gente con gran demostracion, y embiò vn trompeta a requerir a los que estauan en su defensa, y a los vezinos della, que luego se entregassen. Los quales viendo la determinacion de los Españoles, y sabido lo que en Lodi auia passado, acordaron de rendirse, pidiendo las vidas y hazienda, que el Marques les otorgò, teniendo consideracion a la fortaleza grande de aquella plaça, y a no perder tiempo. Ganada la fuerça de Piciquitõ el Marques puso Alcayde y guarnicion conueniente, y luego caminò a juntarse con Prospero que caminaua para Cremona. Pero Monsieur de Lautrech no los esperò en ella, antes sabiendo el successo de Lodi, y el camino y intento que Prospero traya, dexando en su lugar en el exercito a Monsieur de Fusio su hermano, no queriendo ser cercado, se saliò della con sus criados, y la gente que para su guarda vuo menester, y por tierra de Venecianos y Suyzos passò en Francia. Ydo Lautrech llegò Prospero con su campo sobre Cremona, y embiò vn trompeta a Tomas Fusio pidiendole la ciudad, con apercibimiento, que no lo haziendo le combatiria, y entraria la ciudad matando, y prendiendo los que en ella estauan. Viendo Fusio el poder y determinacion de Prospero, y no teniendo esperanças de socorro, y entendiendo que no se podia defender, por no perder la gente que alli tenia, tratò de entregarse. Y despues de diuersas platicas se concertò, que el exercito

Ganan los Españoles a Piciquitõ

Bueluese Lautrech a Francia.

Año 1522.

Frances estaria en Cremona quarenta dias. Y que si en este tiempo no les viniesse socorro vastante para passar el rio Pò, y ganar vna villa del Estado de Milan, en que vuiesse guarnicion, y defensa, que dexandolo yr a el y a toda su gente libres con su artilleria, armas, y ropa, entregaria la ciudad, y que assi mismo haria entregar todos los castillos, y tierras, que por Francia estuuiessen en Lombardia, saluo los de Milan, Cremona, y Nouara: y que en el entretanto vuiesse paz y tregua entre ambos exercitos. Y para lo assi cumplir dió tales personas en prendas, y seguro, que Prospero se dio por contento. El qual quiso otorgar esto, entendiendo que dentrò del termino Tomas Fusio no podria ser socorrido, y que era acabar de echar de Lombardia a los Franceses.

GVERRA EN LOMBARDIA.

Cremona se da a los Imperiales.

§. XXVIII.

Va el cãpo Imperial sobre Genoua, y entranla a 30. de Mayo.

ASsentadas pues assi las treguas, y dexado alli quien recibiesse la ciudad cumplido el termino, con parecer del Marques de Pescara, y Antonio de Leyua, y los otros Capitanes que con el estauan, acordò sin esperar vn dia mas, yr sobre la ciudad de Genoua, en la qual gouernaua Octauiano Fregoso, hombre excelente en prudencia, y experiencia, y amado de los Ginoueses por sus virtudes, que si bien era hombre de poca persona, era grande en el valor, y singular prudencia.

Este Genoues tenia la parte de Francia. Prospero lleuò consigo a Antonio, y a Geronimo Adorno hermanos, a quienes tocaua el gouierno de las cosas de Genoua, para que por industria dellos vuiesse vastimentos, carros, bueyes, oficiales, y todo lo necessario para la guerra, y para el exercito. Estos eran del vando contrario de los quales andaua la ciudad vanderizada, y los Fregosos andauan en seruicio del Emperador contra Franceses. Caminando pues a buenas jornadas el campo Imperial, llegò a assentarse sobre Genoua. Començaron luego a poner en orden las cosas necessarias para combatirla. Estaua la ciudad muy àpercibida por la industria y buena diligencia de Octauio Fregoso, y del Arçobispo de Salerno Federico su hermano, que dentro estaua. De mas de los naturales tenia dos mil soldados de guarnicion. Auisò luego al Rey de Francia que viniesse a socorrerlos, sino queria perder aquella ciudad.

Año 1522.

GVERRA EN LOMBARDIA.

Prospero embiò vn trompeta, requiriendo a los Fregosos que la entregassen, pues la tenian tyrannizada los Franceses, y que dexassen libres a los Adornos naturales della, a quien tocaua el gouierno, con apercibimiento que no lo haziendo, haria contra la ciudad y contra ellos, como contra enemigos del Emperador, y vsaria del derecho que la guerra permite. Octauio Fregoso confiado en la gente que tenia, y en el socorro que esperaua de Francia por mar, se quiso defender. El Rey de Francia, como aquel que tenia grande ansia por las cosas de Italia, despues que perdiò la batalla de Bicoca, auia mandado hazer en tierra de Gascuña, y de Narbona, catorze mil soldados, y quinientos cauallos, a los quales se auia dado orden de yr a Italia con Roberto Scoto su Capitan. Y porque le pareciò que esta gente no podia llegar a socorrer a Genoua, embiò luego con dos galeras a Pedro Nauarro, que auia dias andaua en su seruicio. Con este socorro llegò el Conde a muy buen tiempo, y los Fregosos se animaron mucho, y entretenian con tratos fingidos al Marques de Pescara, que estaua mas cerca de la ciudad con la Infanteria Española. Y cada dia entrauan otros nueuos socorros a la ciudad. Esperauan que el campo Imperial no se podria sustentar mucho por falta de vastimentos, que la ay en la comarca de Genoua, que es de montañas esteriles, y malas. Pero el Marques que

El Conde Pedro Nauarro viene con Franceses a socorrer a Genoua.

Año 1522.

GVERRA EN LOMBARDIA.

se las estendia, de tal manera dana oydos a las platicas y tratos de paz que no perdia punto de lo que deuia hazer. Y arrimando la artilleria cerca de los muros, hizo dar la vateria. La qual hecha a los veynte y nueue, o treynta de Mayo, la Infanteria Española arremetiò a la muralla con tanta determinacion y impetu, que si bien los que la guardauan hizieron todo su deuer, por los pequeños portillos que la artilleria auia hecho les entraron por fuerça, y los hizieron desamparar las estancias. Y la ciudad fue entrada por la parte que solia estar la torre de la Lanterna. Galleaço Capela que escriuiò la historia de las guerras de Milan escriue algo diferente esta jornada, que los Españoles hizieron en Genoua. Dize, que el Marques de Pescara auia tomado esta jornada a su cuenta: y que estando en el Real tratando con Benedicto Biualdo de algun medio y concierto, los Españoles auian derribado aquel dia vna torre que estaua junto a la puerta con la artilleria, y que sin saberlo el Marques, arremetieron de tropel, y tomaron aquella torre, y hizieron entrada por el muro, y que luego acudieron todos los del exercito, y con grande grita leuantaron las vanderas, y entraron por donde auian entrado los primeros. Y el Marques de Pescara dexada la consulta acudiò de los primeros, y viendo que su gente yua desmandada, mandò que se detuuiessen, y embiò luego auiso de la vitoria a Prospero Colona, para que acudiesse con la gente de acauallo que estauan a la otra parte de la ciudad, que se llama Besçano. Y desta manera con muy buen orden entrò el Marques por la ciudad, hiriendo y matando, sin que vuiesse quien osasse defender, ni aun a si mismo. Y el Arçobispo de Salerno con el Capitan que guardaua la casa de la gouernacion, acompañado de muchos soldados, y ciudadanos se embarcò, y tomò la via de Marsella. Octauiano su hermano que estaua enfermo en la cama, mandò cerrar las puertas de su casa, y embiò vno de los suyos, para que dixesse desde vna ventana, como el se entregaria en manos del Marques de Pescara. Tambien fue alli preso el desdichado Conde Pedro Nauarro, cuyas malas venturas cargauan sobre el de golpe, que si bien se librò desta prision, y boluiò a ella pocos años despues en el desdichado cerco de Napoles, donde se perdiò Lautrech como veremos. En tal tribulacion se vio la nobilissima Republica de Genoua por los vandos que en ella auia, que della salieron los que auisaron al Marques de Pescara, y aun dizen, que dissimulados les señalauan las casas ricas que auian de saquear, echando, o tirando a las ventanas vnas pelotas. La ciudad se saqueò, y porque el saco fue mayor de lo que el exercito pudo lleuar, mandò Prospero que ningun ciudadano fuesse cautiuo. Y luego el dia siguiente, porque en la ciudad no se hiziesse mas daño, sacò el exército fuera. Que mucho tiempo se pudiera sustentar con las riquezas que en la ciudad se hallaron. Iouio cuenta (como suele) passionadamente esta historia contra los Españoles. Dize que Iuan de Vrbina se ascondiò, quando se daua la bateria, como sino supiera bien Italia quien era este valiente soldado. El no se quitò del lado del Marques. Y quando se entrò la ciudad yua el Marques delante, y Vrbina tan cerca, que no auia quatro hombres entre los dos. Dize mas este apassionado Autor, que los Españoles hirieron con vn arcabuz a vn Obispo, que fue al de Neuio (aunque el no le nombra) en Corcega, y era natural de Genoua, llamado Agustin Iustiniano. Mas este Obispo que el dize, no trata de tal cosa en los Annales que el mesmo recopilò de la Señoria de Genoua, donde cuenta esta toma y saco largamente, antes dize, que de quatro vezes, que se ha tomado esta ciudad, en esta padeciò menos daño; y fue en la que menos peligro corrieron las cosas de la Republica y particulares, y donde (que assi dize) fue guardada la honra de las mugeres.

Parten los Españoles en Genoua

Capela cria do del Secretario Moron escriue diferentemente esta jornada, como aficionado poco a Españoles.

Engaños del Iouio.

Año 1522.

GVERRA EN LOMBARDIA.

Año 1522.

GVERRA EN LOMBARDIA.

Tambien dize Iouio, que los Españoles fueron a robar la Iglesia de San Lorenço, y a tomar aquel rico plato de la esmeralda. Y es cierto, que no fue sino vna vanda de Tudescos, con su coronel Iorge de Frondeperg: los quales intentaron este saco, y no vuo efeto, porque se rescatò la presa antes cõ mil escudos que les dieron. Y los mismos Genoueses la ayudaron a saquear, que entraron en la ciudad gritando a grandes vozes, Adornos y España, y se pusiéron mascaras por no ser conocidos: que donde ay diuision, no ay ley, ni razon, ni sangre, que todo lo abrasa la passion.

Andauan estas dos familias de Fregosos, y Adornos grandemente encontradas. Los vnos se valiã de Frãcia, y los otros del Imperio, y agora de España, y el mal era para la triste Republica de Genoua que lo lastaua.

Siendo pues ganada en la manera dicha la ciudad de Genoua, tan importante a Italia, pudiendose quedar con ella el Emperador, no quiso, sino dexarla en su libertad, restituyendo el gouierno, y tenencia della a los Adornos, que la solian tener, con la guardia, y presidio quellos quisieron poner.

Hecho esto, Prospero Colona partiò con el campo la via del Piamonte, y Marquesado de Saluzo, y Condado de Aste, porque tuuo auiso que el Rey de Francia passaua con poderoso exercito los Alpes. Mouiò con todo el exercito para la ciudad de Aste, queriendo toparse alli con el, si quisiesse turbar las cosas de Lombardia, y los pactos hechos en Cremona. El Frances despues que llegò a Villanueua (lugar que està en el termino de Aste) sabida la presa de Genoua, detuuose alli, hasta que por mandado del Rey, cuyo parecer embiò a consultar, se boluiò con el nueuo exercito a Francia. De manera, que Tomas Fusio que auia quedado en Cremona, perdiò toda esperança de socorro.

Passados los quarenta dias embiò vn proprio a Prospero, para entregarle los castillos, y cautiuos, y el con los Franceses que alli le quedauan, y con el artilleria como estaua concertado, partiò para Francia con fé, y guias de Prospero. Y desta manera quedò el Rey de Francia despojado de todo lo que tenia en Lombardia, saluos los castillos de Milan, Nouara, y Cremona, y las villetas llamadas Damasco. Sobre las quales dentrò de pocos dias fue el Marques de Pescara, y con ciertas vanderas de Infanteria Española compelliò por fuerça de armas a rendirse, y se entregaron al Duque de Milan, como todo lo demas de aquel Estado, sin tomar el Emperador para si ni vna sola villa, ni castillo: si bien pudiera, pues lo auia conquistado con tanta costa, y trabajo, contentandose con la gloria de la vitoria. Lo qual es de considerar, para que se entienda la poca ambicion, y ninguna tyrannia que nunca en el vuo, ni codicia de mas que conseruar su reputacion y Estados, y amparar con ellos a la Iglesia destruyendo sus enemigos, que en muchas cartas originales que he visto deste Principe, y otras instrucciones que diò a sus Embaxadores, de las quales en su proprio lugar y tiempo hare relacion, no hallo otra cosa sino vn zelo grande de la religion Christiana, vna humildad y obediencia notable al Pontifice, amando la paz entre los Christianos, y las armas contra enemigos de la Fé, lo qual todo, sin passion ni aficion en el discurso desta historia se verrà. Acabada pues esta jornada, por ser la costa tan grande del exercito, Prospero Colona despidiò parte de la gente Alemana; y la Española con los demas de su campo aloxò en los lugares que le pareciò, cessando la guerra por este año.

Año 1522.

GVERRA EN LOMBARDIA.

El castillo de Milan se ganò al Frãces a 21. de Nouiebre.

Modestia y poca codicia de Carlos V.

§. XXIX.

Trata los Imperiales de sacar dinero para los gastos de la guerra.

CArlos Lanoy Virrey de Napoles y Don Iuan Manuel Embaxador del Emperador en Roma, consultaron entre si, para dar ordẽ de dõde sacarian dinero: y aprouecharonse de la ocasiõ de la

Año 1522.

de la autoridad y credito que ya el Emperador tenia en Italia, que por auer echado los Franceses della con tan prospera fortuna, y en tan breue tiempo, muchos le temian. Determinaron de pedir ciento y quarenta mil ducados a la Señoria de Florencia, al Duque de Milan, a Luca, Seña, y Genoua, a cada vno segun por buen repartimiento podia caber, para pagar la gente Española por algunos meses, que era necessario estar en Lombardia. No porque vastassen a impedir la entrada del Rey de Francia en Italia, si otra vez como algunos dezian la quisiesse hazer, pero porque era mas facil boluer a llamar los Alemanes, y hazer de nueuo la gente de Italia si menester fuesse. Auia otra dificultad, y era: Que el Emperador estaua con tanta falta de dinero, que no podia hazer guerra al Rey de Francia, ni por la parte de Flandes, ni bien por la de España, ni tampoco el de Ingalaterra: solo podia aprouechar algo en la guerra que aquel estio hazia por la parte de Normandia, y Picardia. Y por tanto el Emperador a consejo de Prospero Colona, que siempre desseò y procurò la paz de Italia, y el acrecentamiento, y firmeza del Imperio Romano, embiò a Venecia a Geronimo Adorno, varon prudente y experimentado, para que en la mejor manera que pudiesse, guardando el honor del Emperador, concertasse a el y a los Venecianos. Alargose algo este trato, porque muriò el Adorno: pero en fin de nueue meses se concluyò por Merino Carachuelo Protonotario Apostolico, con estas condiciones: Que assi los vnos como los otros fuessen obligados, siempre que fuesse menester para comun defensa de Italia, socorrer con seys mil soldados, y mil y dozientos cauallos entre hombres de armas y ligeros.

Pretenden los Imperiales concordarse cõ Venecianos.

Deste concierto holgaron tanto los Milaneses, que muchos dezian, que ya no auia que temer que el Rey de Francia boluiesse, pues los Venecianos se auian desuiado del. No pensauan ya sino como podrian quitar de si la vexacion del exercito de los Españoles, que acabados ya los tributos de los Principes de Italia, solo cargaua sobre ellos. Especialmente que en cierto motin en el termino de Aste auian saqueado tanto como enemigos a Vigeuen, que fue forçado para los apaciguar darles el Duque Esforcia cien mil ducados, porque no se estoruasse la confederacion y paz, que con Venezianos se auia assentado, sin la qual las cosas de Milan no tenian firmeza.

Año 1522.

§. XXX.

PERDIDA DE RODAS.

SI bien no es propria desta obra la perdida de Rodas, Isla donde los Caualleros que agora estan en Malta, soliã estar, y della ay particular historia, dire breuemente, como fue, y como entre todos los Principes Christianos solo el Emperador, con estar tan ocupado en tantas guerras, embiò a socorrerla, si bien el socorro llegò tarde, y quãdo la Isla estaua sin remedio. Quedò Soliman gran Turco tan vfano con la vitoria de Belgrado contra el Rey Luys de Vngria, que lo escriuiò a todos sus amigos, y tan orgulloso que pensaua ygualar, y aun auentajarse a todos sus antecessores, y en acrecentamiento de Estados. Y a la verdad era Belgrado la llaue, y defensa de aquellas partes contra el. Y ansi triunfò del en Constantinopla, como del Cayro, aunque murieron veynte mil hombres de guerra, a manos de Vngaros. Assi que propuso de ganar a Rodas, y aderezose para la empresa, publicando que se armaua contra el Sofi. Las causas que le mouieron a conquistar aquella Isla, fueron ser los Comendadores de S. Iuan tan enemigos de Turcos, que les hazian continuamente guerra, por estar en tan buen sitio, que impidian la nauegacion de Caramania, y deSoria deEgypto, y otras Prouincias tomando las mercaderias y riquezas, que trayan a Constantinopla, de Baruti, de Alexandria, y otros mercados, por las quexas, y lagrimas de Metilin, Samo, y otras Islas y tierras, que destruyan. Porque nunca en muchos años auian perdido galera

Año 1522.

Perdida de Rodas.

ninguna vez, que combatieſſen con Turcos; que lo tenia el por afrenta, por no tener Papa, ni auer quien les ayudaſſe, pues era muerto Leon X. que vrdia de hazerle guerra, dando cruzada por medio y calor de Zem, hijo de Zem, ſu tio, y porque no temian ſocorro de Franceſes ni Eſpañoles, que ſe hazian guerra los vnos a los otros por Italia, Flandes, y Nauarra. Por todas eſtas cauſas determinò de emprender aquella guerra. Quien de ſus Capitanes mas lo incitò, fue Cartagoli ſu cuñado, grãde hombre de mar. Porque le tenian los de Rodas vn hermano eſclauo. Pirro Baſſa, que tenia mucha authoridad, y eſperiencia, le deſaconſejaua aquella yda con exemplos, diziendo que ſu Padre Selim no la oſsò acometer, auiendo armado contra ellos cinco años antes. Y que Mizir Paleologo Baſſa de Mahomet ſu biſabuelo, no la pudo ganar el año de mil y quatrocientos y ochenta y vno, ſiendo gran Maeſtre Pedro de Ambuſon. Solimano aprouò el conſejo de Pirro, diziendo, que ſu padre no fue ſobre Rodas por otras guerras, y que ſu biſabuelo priuò a Baſſa Amizit, porque no la ganò con docientos nauios. Y con tanto mandò a cada vno lo que auia de hazer, y en poco tiempo juntò docientos mil combatientes y quatro cientos nauios: de los quales eran ciento y veynte galeras, ſeſenta fuſtas, quarenta naos grandes. Las demas eran menores, y de coſarios y mercaderes, que yuan por codicia y ganancia. Fue pues Soliman a cauo Orio con toda ſu armada: de alli embiò delante veynte galeras con Cartagoli (que ſe le auia ſuplicado) a Rodas. Penſaua ſacar fuera las galeras de la orden a pelear, y peleando tomarlas, o deshazerlas, que fuera gran negocio. Llegò a Rodas, pero no peleò. En fin llegò deſpues toda la flota a Friſco, quatro leguas de la ciudad de Rodas, dia de San Iuan, por les hazer triſte la fieſta de ſu auogado, auiendo ydo las galeras delante: y en la primera de todas, el Sanjaco de Galipoli como Almirante de la mar, cuyo oficio es gouernar ſiẽpre A la armada Turqueſca. Felipe Viliers que poco antes fue elegido por gran Maeſtre de la religion, auia fortalecido la ciudad, quanto poſſible le fue, y cercado el puerto con vna grueſiſſima cadena, echando naos llenas de tierra al fondo, para que las galeras Turcas ni entraſſen, ni llegaſſen a batirla cerca. Vaſteciò el lugar de armas, municiones, y comida, en lo que tuuo dineros. B Metiò la gente que pudo, y que podia pelear, mandando a los demas, que ſe guardaſſen. Los que tenian armas para pelear, y rondauan, eran cinco mil Rodiotes, y ſeys cientos Caualleros con la Cruz blanca, ſin ſus criados. Embiò con tiempo fuera de todo eſto, por ſocorro a todos los Reyes Chriſtianos, y al Padre Santo, aquien mas tocaua ſoſtener y ſocorrer aquella Caualleria Chriſtiana. El Papa Adrianò C VI. tenia tres mil Eſpañoles, que poder embiar a Rodas, que los auia lleuado de guerra. Mas por no tener dineros, como el dezia, lo dexo: y porque Don Luys de Cardona Duque de Seſſa, que a la ſaçon era Embaxador en Roma, y otros Capitanes y grandes Señores le dixeron ſer mejores aquellos ſoldados Eſpañoles para Lombardia contra Franceſes, que para Rodas, pues tenia quien la defendieſſe, y eſtaua fuerte. D Venezianos no ayudaron, aunque tenian cincuenta galeras en Candia, por tener paz entonces con el gran Turco. De Francia no le fue ſocorro ninguno. De Eſpaña fue el Prior de San Iuan Don Diego de Toledo, con otros Caualleros de ſu orden. Pero ni ellos pudieron paſſar de Seuilla por el inuierno, ni ciertas naos, que yuan de aquella Iſla, y de Napoles acoſta del Emperador. Y como los que vinieron a demandar ayuda, no la hallaron en quien penſauan, vendieron la renta que la orden E tenia en el monte de San Iorge de Genoua, y embiaron dos naos: mas tan poco llegaron alla, porque la vna ſe hundiò cerca del Monaco, y la otra ſe abriò no lexos de Cardeña: de ſuerte que no vuo quien ſocorrieſſe a Rodas. Llegaron pues las galeras, y otros nauios de

Año 1522.

Perdida de Rodas.

remo junto a Rodas lombardeando y A cananeandoſe. Mas retruxeronſe vna legua, por el daño que reciuian, quedando muerto Mahomet Carra gran Coſario. Deſembarcaron los Turcos alli, y boluieron las galeras a cauo Orio por el exercito. El qual llegò por la parte que mas flaca le pareciò ſobre la miſerable ciudad haziendo vn fortiſſimo Real. Hizo Soliman dos grandiſſimos montones de tierra, para ſeñorear B la ciudad, y ſu cerca, donde puſo el artilleria. Hizo aſſi miſmo mantas, y reparos; y tirò tanto que cayò la cerca. Combatiola quinze vezes, o mas, en ſeys meſes que duro el cerco. Soliman auiſandole Pirro Baſſa, de lo que paſſaua en el cerco, vino a Rodas dos meſes deſpues que ſu exercito. Y eſcriuiò al gran Maeſtre, que ſe dieſſe, faliendo todos libremente, o quedando en ſu religion, pero con algun baſallaje. C Hazialo por deſconfiar de ganar la ciudad por fuerça, defendiendoſe tambien los de dentro, que ſe acouardauan los ſuyos, y porque tenia falta de pan tanta multitud de hombres, y auia peſtilencia en el Real, muriendo ya muchos gaſtadores de fluxo, y paperas. Mas como no les reſpondieron, y como le prouеyò de comida Tarach Baſſa deſde Suria, y Carerbey, que a la ſaçon era Gouernador del Cayro, apretò el cerco y com- D bates, tanto por el prouecho, quanto por ſu honor y reputacion, haſta que ya ſin aguardar otro humano remedio, hecho lo que deuian a buenos Caualleros, ſe le rindieron a partido. Felipe Viliers hauiendoſe defendido mas de lo que ſe puede dezir y creer, ſe dio con voluntad de todos, conque ſe fueſſen los que quiſieſſen, ſacando toda ſu ropa, excepto la artilleria, y con que no entraſſe dentro el gran Turco haſta que todos los del auito vnieſſen E ſalido. Eſto fue la vigilia de Nauidad año de mil y quinientos y veynte y dos.

Dizen que ſi algun ſocorro le dieran, por poco que fuera que no ſe perdiera. Porque ya el gran Turco eſtaua para leuantar el Real, quando vio las quarenta velas que Carerbey embiò con vaſtimento, penſando ſer de Chriſtianos. Y porque eſtuuo muy triſte, y enojado por defenderſe tambien; y ſe cree, pues vuo dia que mataron mil muriendo infinitiſſimos Turcos. Y al cauo murieron caſi todos los cinco mil Islenos y quinientos Comendadores. Tambien los Turcos pelearon mucho. Y que peleaſſen bien veſe, pues que como digo vuo dia que mataron mil de los cercados. Quedaron el Maeſtre, y B cien Comendadores de ſeys cientos que eran. Dizen que vn Iudio, y vn Comendador la vẽdieron, (no es de creer) y que por eſto ſe ganò. Dizen tambien que les faltò la comida, a cauſa que Fabricio Carreto gran Maeſtre auia dexado el theſoro muy gaſtado. Entrò Soliman en Rodas dia de Nauidad contra ſu juramento, y no hizo ſeñal de alegria, diziendo que no ſauia, ſi era de reyr, o llorar vna vitoria que le coſtaua ochẽta mil ſoldados, y veynte y cinco mil, o mas gaſtadores, ſin infinitos dineros. Entrò (a lo que dizen) tan preſto por auer a Hazem vn ſu pariente muy cercano. Y aſſi mandò que ningun hombre ni nauio ſe partieſſe, haſta parecer, y prometiò diez ducados por vida cada dia al que ſe lo dieſſe, y lo hallò, y lo matò con dos hijos, porque dixo que era Chriſtiano, y Chriſtiano queria morir. Era eſte Hazen, hijo de D Zem, y nieto de Bayaceto, viſabuelo de Soliman. No eſtuuo mucho en Rodas el gran Turco, por la mortandad que vino. Fue a Seyo, donde deſpidiò la flota, y la que le quedò dio al traues en el mar de San Iorge. Llegado que fue a Conſtantinopla, triunfò.

§. XXXIII.

EL gran Maeſtre Felipe Viliers de Lasladan Frances partiò de Rodas con cien Caualleros de San Iuan, qual cada vno puede penſar, por auerſe perdido en ſu tiempo Rodas, auiendola tenido les de ſu orden mas de docientos años cõ grandiſſima fama, hõra, riqueza, y ſantidad. Nauegò haſta Ciuita Vieja con dificultad por ſer imbierno.

Año 1522.

Perdida de Rodas.

Eſtuuo en Roma con el Papa Adriano tratando donde aſentarian la orden. Y como muriò Adriano vino el Maeſtre a Eſpaña con quarenta Caualleros, a encomendarſe al Emperador que eſtaua en Toledo. El qual le dio alli el año de mil y quinientos y veynte y quatro, o de mil y quinientos y veynte y cinco a Malta, y al Gozo, y a Tripol de Berueria, quiriendo como buen Emperador Chriſtiano reſtaurar aquella noble Caualleria de San Iuan. Y aſſi tomaron aſsiento en Malta el gran Maeſtre, y ſus Caualleros, como lo tuuieron en Rodas, con las condiciones, y priuilegios que antes. Vuieron vna fortaleza harto fuerte donde ſolia ſer antiguamente. Tiene Malta quatro leguas por lo mas ancho, y ſeys en largo, caſsi veynte de rodeo. Y no ſiendo mayor, tiene veynte mil vezinos. Eſtà como treynta leguas de Sicilia por cauo Paſaro, que le cae al norte, y ſetenta de Tripol de Berueria, hazia el Sur, y mira el Gozo al poniente. Es la Isla ſegun parece mas deſuiada de tierra firme, que ay en todo el mar Mediterraneo. Mas por eſtar alli y tener buenos puertos, fue ſiempre de mucha importancia para los negocios de mar. Y agora tanto mas que nunca, por tenerla los Caualleros de San Iuan. Cuyo inſtituto es que han de pelear por mar a la contina con infieles y coſſarios, que para eſſo ſe la diò el Emperador cuya era. Vuo en Malta antiguamente mucha religion, y nauegacion. Y aſsi ſe hallan algunas medallas, que tienen a Iuno por la vna parte, y por la otra vn remo, con vnas letras griegas de bajo, que declaran ſer de Malta. A cauſa de aquellas dos coſas fue muy rica. Y con las riquezas, y comunicacion de muchas, y diuerſas gentes viuian con tanto vicio, que era demaſia y tacha. Agora viuen mezquinamente. Las mugeres no ſon feas, los hombres morenos y zeloſos, que hazen yr a ſus mugeres tapados los roſtros, coſtumbre que les quedò de los Moros, y Sarrazines. Es ſaludable tierra, no nieua, ni yela, abundoſa de frutos, de comino, y de algodon, que es bozico. Ay gentil miel de tomillo, y violetas: de donde pienſan que ſe dixo, Melita. Graciano en el Decreto llama eſta Iſla Meliueta, nombrando el Concilio Meliuetano, que ſe celebrò en ella con docientos, y catorze Obiſpos en tiempo del Papa Innocencio, año de quatro cientos, o poco mas, contra Pelayo hereje. Pero deue ſer error de los que lo eſcriuen. Algunos libros tienen Metilena por Melita en los actos de los Apoſtoles (por culpa de los Impreſſores) hablando de S. Pablo, quando le mordiò alli vna viuora. El itinerario de Antonino la nombra Maltacia, de donde ſe quedò Malta.

Deſcriue la Isla de Malta.

Año 1522.

Perdida de Rodas.

§. XXXI.

Enrico Rey de Ingalaterra defensor de la Fe, y despues enemigo.

POr lo que me han de ocupar las heregias de Luthero, y los deſatinos de Enrico octauo Rey de Ingalaterra, que quando auia de dar en ſer ſanto por eſtar en el vltimo tercio de ſu vida, dio en mil flaquezas, vencido del apetito ſenſual, o beſtial de la carne por los amores de vna muger, muy deſygual de la que vn Rey merecia. Por donde el demonio tuuo entrada para ſembrar las heregias en aquel Chriſtianiſsimo Reyno: repreſentando eſte Rey la miſma perſona de Salomon, que començò a reynar ſiendo moço con ſabiduria, y zelo del cielo, y en la vegez idolatro por el amor ciego de las mugeres. Digo pues que eſte año de 1522. el Rey Enrico de Ingalaterra eſcriuiò vn libro, y lo ſacò en publico contra los deſatinos de Lutero, con lo qual el Pontifice, y Senado de los Cardenales, le dieron en vn acto publico, y ſolemne el titulo de defenſor de la Fe, que deſpues perdiò como necio.

Notable congregaciò de Frayles Franciſcos en Burgos.

Eſte año de 1522. Domingo de la Trinidad, ſe celebrò en Burgos el Capitulo general de los Padres de San Franciſco; donde ſe juntaron mil y ocho cientos religioſos de toda la Chriſtiandad, y eligieron por Generaliſsimo a Fray Franciſco de Quiñones

Año 1522.

natural de Leon, que deſpues fue Cardenal de S. Cruz. Y Don Antonio Manrique Duque de Najara, y Doña Iuana de Cardona ſu muger ſuſtentaron magnificamente eſta ſanta congregacion. Que verdaderamente ſe mueſtra ſerlo, y eſtar muy acuenta de aquel que jamas deſampara al juſto, ni le dexa morir de hambre, pues tantos, y de partes tan remotas ſe juntan de ordinario, como ſiempre vemos, con la pobreza, y deznudez Euangelica, por la qual les da Dios ciento por vno. Lo qual no ſe vè en las demas Religiones, pues ricos y cargados de bienes temporales, y bien cuydadoſos en conſeruarlos y aumentarlos, ſon ſin comparacion mas pobres, y viuen con mayores trabajos para ſuſtentarſe, que los Padres de San Franciſco.

Año 1522.

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Iſlas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO VNDECIMO.

Año 1522. Viene el Emperador a Eſpaña.

CAVADAS cõ tãta felicidad las coſas de Lombardia, ſi bien en las fronteras de Flandes cõ Francia andaua harto viua la guerra entre Franceſes y Flamencos, ſaliendo de los lugares fuertes a corerſe, y deſtruyr la tierra, el Emperador determinò paſſar en Eſpaña, donde ſu viſta era grandemente deſſeada y neceſſaria, para acauar de quietar los animos, que en las rebueltas paſſadas tanto ſe auian alborotado. Apreſtaron ciento, y cincuenta nauios, y quatro mil Alemanes, o Tudeſcos que traxo para la guarda de ſu perſona, q̃ ſiruierõ en Eſpaña de ſolo eſtragar la tierra. Quiſo hazer ſu camino por Ingalaterra, viſitãdo a los Reyes ſus tios, de los quales era amado. Dexo en el gouierno de los Eſtados de Flãdes a Madama Margarita ſu tia, y por Vicario del Reyno, o Imperio de Alemaña a ſu hermano el Infãte Dõ Fernãdo, Archiduque de Auſtria. Hecho eſto partiò de Bruſelas a 24. de Mayo, deſte año 1522. acompañandole el Duque de Alua, y otros muchos Caualleros Eſpañoles, que andauan en ſu Corte. De Bruſelas fue a Neporto, de ay a Dunquerque, y llegò a embarcar en Calès, villa y puerto que el Rey de Ingalaterra tenia en Picardia de Francia, donde eſtaua la armada. Eſperauanle en Calès los Embaxadores, y grandes de Ingalaterra, que ſalieron dos millas del lugar a le recibir. Otro dia, que fue a 28. de Mayo, (en el qual ſu campo entrò, y ſaqueò a Genoua) entrò en vn nauio, y dentro de quatro horas paſſò aquel pequeño eſtrecho de mar, y llegò a Douuera o Dobla, lugar de Ingalaterra. Hizoſele ſolemniſſimo recibimiento, tanto que en muchas hojas no ſe podrian eſcribir los arcos triunfales, las figuras, las medallas, pinturas curioſiſſimas de varias hiſtorias diuinas, y profanas letras, diſticos de excelentes ingenios, quales los ay en aquella nacion. Entre ellas auia dos figuras en vn riquiſſimo arco, la vna del Emperador, otra del Rey Henrico con vna letra que dezia:

Haze el camino por Ingalaterra.

Reciuenle ſolemnemente los Reyes.

Carolus & Henricus viuant, defenſor vterque
Henricus fidei, Carolus Eccleſiæ.

Carlos y Hẽrico que es defenſores viuan
De la Fè Henrico, de la Igleſia Carlos.

Detuuoſe el Emperador con los Reyes todo el mes de Iunio en Londres, monſtrando los Reyes ſu grandeza y amor en las ſoberuias fieſtas que le hizieron. Confirmaron la liga, y amiſtad cõtra el Rey de Francia. Y para que fueſſe de todo punto firme y ſegura, ſe concertò, que el Emperador caſaſſe con la Infanta Doña Maria, que tenia ſolos ſiete años, hija de los Reyes Henrico, y Catalina; y el Emperador quedo de dar ciento, y treynta mil ducados al Rey de Ingalaterra todos los años que hizieſſe guerra al Rey de Francia, haſta que el caſaſſe con la dicha Infanta Doña Maria, o haſta que ganaſſe tierras en Francia, que los rentaſſen. Y aſſi el Rey de Ingalaterra ſe declarò luego por enemigo del Rey de Francia, y le embiò a deſafiar. Aſentadas eſtas coſas, pueſtas y concertadas para hazer la guerra contra el Rey de Francia, a quatro de Iulio, deſpues de medio dia partiò, y ſe embarcò el Emperador. Y otro dia de mañana ſaliò del puerto con tan fauorable viento, que en ſolos diez dias llegò a 16. de Iulio, al puerto de Santander de Eſpaña. Sola vna deſgracia tuuo de vn nauio que ſe quemò. Aqui le llegò nueua, como en los dias que ſe auia detenido en Ingalaterra, Don Beltran de la Cueua, que como eſta dicho, era General contra los Franceſes, que tenian a Fuenterauia, y eſtaua en S Sebaſtian, auia auido vn recuentro ſeñalado con ellos, y con los Alemanes, y Gaſcones que ſe auian juntado de Bayona de Francia, y con los que eſtauan en Fuenterauia: y que Don Beltran auia muerto muchos, y prendido caſi trecientos, a viſta de Bayona. Que auia tomado el caſtillo de Beobia, por fuerça de armas, que tenian Franceſes. Y los Franceſes, que eſtauan en Fuenterauia, ſalieron por recobrarle, porque les importaua mucho, para ſeguridad de Fuenterauia. Y que auida eſta vitoria auia dado ſobre S. Iuan de Lus, puerto de mar. Y auiendolo entrado por fuerça de armas, auia ſaqueado el lugar, y quemado los nauios que alli eſtauan: y paſſando adelante auia llegado a viſta de Bayona, corriendo y robando la tierra. Y aſſi auia buelto vitorioſo a S. Sebaſtian. La qual vitoria acertò a ſer en el miſmo dia, que en el año paſſado auian ſido vencidos los Franceſes en la batalla cerca de Pamplona. Dixoſe mas, que el Conde Miranda Virrey de Nauarra, auia cobrado por combate la fortaleza de Maya, que los Franceſes auian tomado en aquel Reyno, quando ganaron a Fuenterauia. Algunos de los Alemanes que eſcaparon deſta rota, como ſupieron quel Emperador traya los quatro mil Tudeſcos, ſe fueron a Santander por ſaluarſe entre ellos, y el Em-

Tiene nueua el Emperador de lo que Don Beltran de la Cueua hazia ſobre Fuenterauia.

El Conde de Miráda cobrò la fortaleza de Maya en Nauarra.

Año 1522.

Año 1522.

Año 1522.

perador lo ſupo, y los mandò buſcar, y A juſticiar en la plaça de Santander: porque ſiendo vaſallos del Imperio ſeruian a ſu enemigo.

§. II.

Gozo del Reyno por la venida del Emperador, y la artilleria que trae.

PVes con nueuas tan fauorables, y con la venida del Emperador, el Reyno ſe hinchò de gozo, y el Condeſtable y Almirante, que eſtauan en Vitoria fueron luego a beſar las manos al Emperador: y del fueron tambien recibidos como tales perſonas, y ſus grandes ſeruicios merecian. Succediò que quando el Emperador llegò a Santander, el Papa Adriano eſtaua ya embarcado en Tarragona para paſſar en Italia, y hizo luego ſu viaje, de manera que no ſe pudieron ver como deſſeauan. Partiò el Emperador de Santander, caminando derecho a Palencia, donde llegò a 6. de Agoſto. Detuuoſe aqui quinze o veynte dias, y la Infanteria Alemaña, que auia traydo, que eran los quatro mil Tudeſcos, mandò yr a San Sebaſtian, para apretar mas a los Franceſes, que eſtauan en Fuenterauia. Traxo el Emperador con ſigo mucha y buena artilleria para armar eſtos Reynos, que eſtauan della faltos. La que fue, y el orden con que ſe lleuaua era: Venia primero la guya, que era vn Cauallero en vn cauallo blanco, y eſte miraua los paſſos por donde auia de paſſar, y tomaua el mas ſeguro camino por donde paſſaſſe mejor, y ſin peligro ni trabajo. En pos de la guia venian los primeros, veynte y ocho falconetes de a diez y ſeys palmos cada vno: los quatro dellos de medio adelante eran roſqueados, y con las Coronas Imperiales: y los 24. ochauados todos, de a diez y ſeys palmos de largo. Por la boca de cada vno cabia vn puño grande. Cada vno deſtos traya cinco pares de mulas. Deſpues venian diez y ocho cauones, a 17. palmos y medio de largo, y de boca caſi vn palmo. Los doze deſtos eran con flores de lis. Tirauan cada vno deſtos ocho pares de mulas. En pos deſtos venian diez y ſeys ſerpentinas, a diez y ſeys palmos de largo, y de boca vn palmo de alto. Y las doze dellas trayan flores de lis, y cada vna deſtas traya veynte y dos pares de mulas. Luego venia vna bombarda de diez palmos de largo, y en la boca dos palmos en ancho: eſta trayan treynta pares de mulas. Deſpues deſtas venian dos trabucos en vn carreton a quatro palmos de largo cada vno dellos, y a dos palmos en la boca: eſtas trayan veynte pares de mulas. B Otro que dezian Magnus draco, con vna cabeça de ſerpiente a manera di Dragon con el Rey Don Felipe di buxado en el, con ſus armas Reales, tenia veynte y ſeys palmos de largo, y vn palmo de boca en alto: a eſte trayan treynta y quatro pares de mulas. Deſpues deſto venian dos tiros famoſos que ſe dezian el pollino y la pollina, a diez y ſeys palmos cada vno de largo, C y palmo y medio de alto en las bocas: eſtos trayan treynta y quatro pares de mulas cada tiro. En pos deſtos venia vn tiro que ſe dezia, Eſperame que alla voy; eſſe tenia diez y ſiete palmos de largo, y dos palmos caſi, de boca en alto: lleuauanle treynta y dos pares de mulas. Deſpues deſte venian dos tiros, que ſe dezian Santiago y Santiaguito, y tenian de largo a veynte y ſeys palmos, y vn palmo en las bocas cada vno dellos en alto, llenos de flores de lis con las armas Franceſas, al rededor de los eſcudos vnos roſarios de veneras de Santiago: cada vno traya treynta y ſeys pares de mulas. Luego venia vn tiro donde venia el Emperador di buxado, con las armas Reales de ſus Reynos, tenia de largo diez y ſeys palmos, y palmo y medio en boca: a eſte trayan treynta y quatro pares de mulas. En pos deſte venia la tetuda, que tenia en largo diez y ſiete palmos, y caſi dos de boca: a eſte trayan treynta y ſiete pares de mulas. Luego venia el gran diablo, que auia en el diez y ocho palmos de largo, y caſi dos palmos en alto de la boca: tirauanle treynta y ocho pares de mulas. Deſpues deſtos venian nueue carretones deſtos dichos tiros, y no trayan coſa ninguna, ſino que venian cada

Artilleria que el Emperador metiò en Eſpaña eſte año.

Año 1522.

vacios, y trayan a ſiete pares de mulas A cada vno. Dezian y afirmauan que quedauan en el puerto de municion, y armas, y de peloteria, mas que podian traer mil carros. Por manera que los tiros eran ſetenta y quatro mayores y menores. Los carretones de los dichos

La mulas que tirauan toda eſta artilleria eran 2128. tiros eran nueue que venian vacios, y no trayan coſa alguna: ſino que eran para el ſeruicio de la artilleria.

Mas en cada par de mulas venia vn hombre para los guiar, que eran mil y ſetenta y quatro hombres: eſtos ſin los que trayan prouiſiones, y açadoneros para hazer los caminos. Si bien en Caſtilla ſe holgaron muchos con la venida del Emperador, otros temian y andauan a ſombra de texado: porque los atrebimientos paſſados cargauan ſus conciencias, eſperando y temiendo vn riguroſo caſtigo. Mas hizo el perdõ que dixe, con que ſe aſſegurarõ todos.

Casò el Rey Don Manuel de Portugal con la Princeſa Doña Iſabel, hija de los Reyes Catholicos, y muerta ella, casò con ſu hermana la Infanta Doña Maria. De la qual vuo gran generacion. Muriò eſta Infanta, y el Rey boluiò a caſar con Doña Leonor hermana del Emperador (ſegun dexo dicho.) De la qual vuo vna ſola hija, que fue Doña Maria. En eſte año de 1521. muriò el Rey Don Manuel, auiendo hecho D coſas memorables ſus Capitanes por el, en Arabia, Perſia, India, y otras Prouincias de Aſia. Luego el Emperador mandò quel Conde de Cabra, y el Obiſpo de Cordoua, y el Dotor Cabrero de Garagoça, fueſſen a Portugal por ſu hermana la Reyna Doña Leonor. Los quales partieron a ſeys de Otubre, año de 1522. y traxeron la Reyna viuda conforme a la inſtrucion quel Emperador les diò, para hazer eſta jornada, como parece por el miſmo papel que eſtà en el archiuo Real de Simancas, que por no importar dexo de referir aqui.

Muere el Rey Don Manuel de Portugal.

Buelue a Caſtilla Doña Leonor.

§. III.

Entra el Emperador en Valladolid.

HEcho eſto el Emperador vino a Valladolid, donde entrò con gran ſolennidad en 26. dias de Agoſto. Y alli vinieron a le beſar la mano todos los Grandes, y Señores de Caſtilla, Eccleſiaſticos, y ſeglares. Aqui vuo nueua de la perdida de Rodas, como queda dicha, que hizo gran laſtima. Tambien vino correo como el Papa Adriano auia llegado a Genoua con ſu armada. En que lleuaua cinco mil ſoldados Eſpañoles, y por Capitan dellos al Conde Don Fernando de Andrada anteceſſor de los Condes de Lemos: el qual en las guerras con Francia en tiempo del gran Capitan, venciò a los Franceſes en vna ſeñalada batalla. Y que en Genoua ſe le auia hecho ſolenne recibimiento. Donde auian venido por la poſta a beſarle el pie, Proſpero Colona Capitan general del exercito Imperial, y el Marques de Peſcara. Y de ay continuando ſu camino llegò a Roma en 26. de Agoſto, y fue recibido y obedecido con grandiſſimo gozo de todos, y ſolenne demoſtracion de los Cardenales. Aſſi miſmo tuuo auiſo quel Rey de Francia tenia en Bayona diez mil Infantes, y quatro cientos cauallos para de alli ſocorrer a Fuenterauia, y meter en ella prouiſion: porque perecian de hambre. Y que los auia mãdado boluer para defender a Bretaña. Que el Rey de Ingalaterra con ſus gentes, y los Eſpañoles auian acometido, y deſtruydo toda la tierra, y tenian ſitiada a Breſta: y que con la llegada del Frances ſe auian alçado, boluiendoſe los Ingleſes a ſu tierra: y los Eſpañoles a Flandes. Y de camino en el puerto de S. Pablo, y Leõ, y en otros lugares comarcanos, auian quemado mas de ſeſſenta nauios. Apretauaſe mucho el cerco de Fuenterauia, y con eſcaramuças y aſaltos y otros acometimientos morian Franceſes, de ſuerte que con la hambre y guerra ſe yuan conſumiendo.

Conde Dõ Hernando de Andrada ſeñalado Capitan.

El Frances con poderoſa mano quiere meter ſocorro en Fuenterauia.

A dos dias del mes de Setiembre, ſiete deſpues que entrò en Valladolid, fue el Emperador a viſitar a ſu madre la Reyna Doña Iuana que eſtaua en Tordeſillas: y con mucha humildad le beſo la mano, y antes de ſalir de alli hizo vn Real aniuerſario, o memoria fu-

Viſita el Emperador a la Reyna Doña Iuana ſu madre.

Año 1522.

neral por el anima del Rey Don Felipe su padre, y dio largas limosnas. Boluiò a Valladolid a siete de Setiembre que la Reyna no estaua mas tratable. En estos mismos dias, podia ser mediado el mes de Setiembre, en el Reyno de Granada vuo vn temblor de tierra, el mayor y mas furioso que nunca los hombres vieron. Ni se halla que en este tiempo en España aya acontecido, por que passò assi. Que en la ciudad de Almeria derriuò la fortaleza, y casi todas las torres, y muros de la cerca de la ciudad, y la Iglesia mayor, y todos los otros Templos, con ser lo mas dello de fuerte, y excelente labor. Lo mismo hizo en las casas. De suerte que murieron enterrados en ellas los mas de los vezinos, principalmente niños, y mugeres, que no pudieron tan presto huyr, que fueron millares. Quedo la ciudad assolada, que en muchos dias no se acauò de restaurar. Y en la tierra, y comarca della passò lo mismo: y en toda la ribera del rio, (que llaman de Almeria) que es fertil y poblada, derriuando, hundiendo, y matando a todos quantos en ella se hallaron, que fue vna gran multitud. Alcançò assi mismo el terremoto a las ciudades de Baeça, y Guadix, haziendo el mismo daño. Mouieronse, y leuantaronse montes, y tierras de sus lugares, cayendo y acostandose a diuersas partes. Descubrieronse fuentes donde no las auia, y otras se cegaron. Temblò el mismo dia la sierra fuertemente, pero no fue con tanta fuerça que desuarataffe los edificios, si bien estuuieron cerca dello, y se abrieron muchas torres y paredes. Fue el espanto, y temor de las gentes tan grande que pensauan que ya se acanua el mundo. La cosa fue tal que no se puede bien dezir, y dicha a los que no la vieron se hazia increyble. Sintiolo grauemente el Emperador, y para ayudar a repararse aquella tierra, la hizo merced de algunas libertades y franquezas.

Temblor de tierra en Granada.

En Almeria hizo daño.

Alcança el temblor a Baeça y Guadix.

Cessaron, y quietaróse las alteraciones de Austria.

Tuuo correo el Emperador del Infante Don Fernando su hermano Archiduque de Austria, diziendo como auia sosegado los tumultos, y alteraciones de Austria muy a gusto, y hecho justicia de ocho cabeças principales mouedores de la alteracion. Que el Turco auia sitiado en la Carbiola vna fuerça grande y de importancia, y los de Austria pelearon con el, y le mataron tres mil Turcos, huyendo los demas. Tambien tuuo auiso por cartas del Legado del Pontifice, que estaua en Paris, como el Rey de Francia leuantaua gente para yr sobre Milan a la entrada del verano, y que tenia alistados gran numero de Suyzos.

Año 1522.

Auiso del intento del Frances.

§. IV.

Alteracion de Mallorca.

ESTando el Emperador en Valladolid perdonando los excessos de sus vassallos, tuuo auiso de que los de Mallorca se auian rebelado, y tomado las armas: siendo su Capitan vn hombre vil, llamado Colono pellexero. Mandò luego el emperador, que fuesse alla vn Gouernador, y que lleuasse quatro nauios bien armados, y con gente escogida, soldados viejos, con ciento y veynte cauallos. Llegò esta gente al puerto de Mallorca, ocho de Nouiembre, y desembarcaron, requiriendo a la ciudad de parte del Emperador, que se allanasse, y les diessen pacifica entrada, que dexassen las armas. Y a los que esto hiziessen se les pedonauan los delitos que vuiessen cometido. Pero a los contumaces, y rebeldes se les daria el castigo digno de su peccado. Embiò el Virrey copias authorizadas de las prouisiones Imperiales que para esto traya y a requerirles que mientras traxessen armas, vsaria el de las que traya con todo rigor. Los Mallorquines ciegos, y furiosos por las amenazas del Virrey, tomaron las armas, y salieron al puerto, para quitar que el Virrey, y su gẽte no saltassen en tierra. Dispararó la artilleria contra la armada Imperial. Vuo de salirse el Virrey, y dexar el puerto. Surgiò a otra parte, y hechò la gente en tierra. Los rebeldes puestos en orden fueron contra ellos, y en dos encuentros que vuieron con

Resisten los Mallorquines con armas.

Año 1522.

con el Virrey, los Mallorquines quedaron vencidos, muriendo en la primera escaramuça mil dellos, y en la segunda quinientos. Quedaron tan quebrantados, y deshechos, que los Caualleros, y otros que se auian estado a la mira, se llegaron luego al Virrey. Y con esto dexando el pueblo las armas, conociendo su culpa, se dieron y rendieron con grande humildad. Y con las mismas armas que se auian puesto para resistir a su Principe, salieron en fauor todos los de Mallorca para ayudar al Virrey, y allanar la Isla. Tomò el Virrey diez mil dellos bien armados, y juntandolos con los suyos, se puso sobre la ciudad de Mallorca que estaua rebelde. Cercola apretadamẽte. Arrimole por agua la armada para vatir los muros con la artilleria. Dentro en la ciudad estauan la rauia, y furor muy ardientes, de manera que Calon Capitan de los rebeldes hecho en prision a todos los Grandes, y Nobles que en ella auia, con sus mugeres; y de los que se auian passado al campo del Virrey, a sus mugeres, y hijos, y a todos los mercaderes, y hombres ricos, mugeres, y hijos: finalmente a quantos le eran sospechosos, y tenia por leales. Llegò a tanto la crueldad desta gente, que degollaron gran parte dellos, y les dieron garrote en las mismas carceles, no mas de porque eran leales a su Rey. A otros justiciaron publicamente en la plaça, como si vuieran cometido algun graue delito. Fortificauan la ciudad con tanta diligencia, que mayor no fuera quando los cercadores fueran Turcos enemigos, con determinacion de no rendirla, sino era perdiendo las vidas. No cessaua el Virrey de darles vateria por mar y tierra, combatiendola con ingenios y escalas, sin dexarlos sossegar vn punto. Comẽçò la hãbre dentro en la ciudad, y otras enfermedades, que les vajaua los brios: templando su colera, que era bien grande. Perdieron de todo punto las esperanzas, que tenian del socorro de Francia, que auian pedido: sabiendo la guerra quel Rey de Ingalaterra hazia al Frances. Con esto trataron de algunos medios para componerse, y concertar sus desatinos. Pidieron treguas por algunos dias. Al fin se compusieron, perdonando el Virrey en nombre del Emperador a todos los culpados, sacando doze cabeças quel nombrasse: las quales seguramente ellos le auian de entregar. De las quales dieron luego las onze. Mas Calon cabeça, y Capitan general de la rebelion, y leuantamientos ascondiose. Y buscandole con diligencia le hallaron en vn vil lugar, qual el merecia; y assi como estaua suzio y asqueroso, lo pusieron en vn asno, y acompañandole los otros onze a pie, le traxeron por las calles publicas de la ciudad, y hecho el triste passeo, lo atenazearon viuo con hierros ardiendo en medio de la plaça, y la misma pena dieron a los otros. Muertos desta manera, los hizieron quartos, y los colgaron de las torres, y almenas de la ciudad. Y las cabeças estuuieron en el Rollo que está en la plaça de Mallorca. Confiscarõles los bienes, aplicandolos a la camara Imperial. A los demas delinquentes condenaron en mucho dinero. Cõ esto quedò llana la Isla, y en la obediencia y gracia de su Rey, y Señor natural.

Arrimanse los Nobles de Mallorca al Rey.

Cerca el Virrey a Mallorca.

Calon Capitan de los rebeldes prende los Nobles.

Crueldad de los rebeldes.

Año 1522.

Allananse los rebeldes.

Castigo exemplar hecho en Calon, y otros rebeldes.

§. V.

Venzen los valientes Vizcaynos, a los Franceses en vn encuentro naual.

A Veynte de Nouiembre deste año llegò vn correo de la Coruña, con nueua de que cerca deste puerto tres nauios Franceses auian acometido, y rendido vna nao de Ingleses cargada de rica mercaderia. Y que boluiendo los Franceses con su presa, auian topado con otros tres nauios de Vizcaynos, que venian de Ingalaterra, con los quales se combatieron veynte y seys horas continuas sin cessar, en que murieron docientos de los Franceses, y sesenta de los Vizcaynos, con los quales quedò la vitoria. Y tomaron los nauios a los Franceses, y libraron la nao Inglesa. Y que los nauios Franceses estauan presos en la Coruña. Tambien tuuo auiso el Emperador, como los Franceses, que estauan en Fuenterauia, padecian gran hambre, hasta comer los cauallos, y que el Rey de Francia aparejaua, para los socorrer por mar y por tier-

Padecé hãbre los Franceses de Fuenterauia.

Año 1522.

ra. Demas desto que junta mucho dinero, y gente, procurando amigos, y ayudas, para entrar en Italia el verano del año siguiente. El Emperador mandò al Virrey de Nauarra, que juntando la mas gente que pudiesse, acudiesse sobre Fuente rauia, y la apretasse. Y lo mismo se mandò al Gouernador de Vizcaya. Y demas desto, que Rochandulfo Capitan de los quatro mil Tudescos fuesse con los tres mil, y se juntasse con los demas sobre Fuenterauia. Y en su seguimiento fue el Principe de Orange con toda la guarda del Emperador, y otros muchos Caualleros Españoles. Y juntos todos sobre Fuenterauia, los Franceses procurauan por mar, y por tierra socorrer a los suyos, que estauan cercados. Hizieronlos retirar en San Iuan de Lus, reboluiendo sobre la villa para apretar el cerco, sabiendo que por la gran necesidad en que estauan, no se podian sustentar alli mucho tiempo. Y en lo que era pretender el Rey de Francia passar en Italia, para preuenirle embiò el Emperador a Geronymo Adorno Gouernador de Geuoua, que fuesse luego a Venecia, a tratar con aquella Republica, que apartandose de la liga de Francia se confederassen con el; y diessen ayuda a sus Capitanes para la defensa comun de Italia: el qual lo hizo luego. Y los Venezianos considerando por lo que auian visto en lo passado, quan buena era la amistad deste Principe, su trato, verdad, no codicia con tyrania, y finalmente su buena fortuna, holgaron de su amistad. Y si bien se passaron muchos dias primero que los capitulos desta amistad se concertassen, al fin se concluyeron: aunque no por la mano de Geronymo Adorno, porque murio andando en ello. Y la misma liga defensiua embiò el Emperador a tratar con el Papa Adriano su Maestro, y con las otras Republicas de Italia. Y se dio el asiento que se dira.

Manda el Emperador apretarles el cerco.

Reconcilianse los Venezianos con el Emperador.

§. VI.

Alcanse los Imperiales y Ingleses del cerco de Hesdin.

A Nueue de Deciembre deste año 1522. supo el Emperador, como su exercito, y del Rey de Ingalaterra, que por la parte de Flandes hazian guerra contra Francia, auian sitiado a Hesdin, y al cauo de dos meses de cerco con pestilencia, forçados de la creciente del rio, no auiendo echo fuerte buena; antes perdiendo muchos soldados, se auian leuantado del cerco, retirandose a lugares vezinos, y amigos. Era Capitan general de los Ingleses el Duque Suffolco, que estaua casado cō Maria hermana del Rey Enrico, y viuda del Rey Luys de Francia. De los Imperiales era General Florencio Egmondio Conde de Bura, varon esclarecido. El qual auiendo quemado a Dorlan, y otros lugares vezinos, y hecho vna gran presa de robos en Picardia cō treynta mil Infantes, y seys mil caualios, sin hazer otra suerte notable mas destas quemas, por ser el inuierno con el rigor que corre en aquellas partes tan frias, y Setentrionales, retirose con el Campo a sus apossentos.

§. VII.

Cōtienda el Rey de Francia sobre Fuenterauia.

SAngrienta andaua la porfia entre los dos Principes: el Rey de Francia por socorrer a Fuenterauia; y el Emperador por lançar della a los Franceses. Y para esto embiauan sus gentes, poniendo cada vno las fuerças que podia. Echaron a fondo en el puerto los Españoles algunos nauios Franceses, desde vnos fuertes, que auian hecho en la tierra con buena artilleria, y con ellos auentauan las naos, que porfiauan a entrar, y dar socorro a los cercados. Auia cada dia escaramuzas, donde morian de todas partes. Señalose mucho Iuan Perez de Ascua natural de Fuenterauia, que seruia al Emperador, con quinientos valientes Vizcaynos a su costa haziendo daño a los Franceses. Y fue la desgracia que andando peleando, vn tiro de artilleria le matò. Tenian los Francoses dos armadas en el mar, con desseo de meter socorro a los de Fuenterauia. La vna se auia armado en Burdeos, y la otra en la Rochela. Los de la Rochela teniendo

Iuan Perez de Ascua siruio bien al Emperador, y murio en su vala.

Año 1522.

auiso de la resistencia grande, que los Imperiales hazian, y preuenciones que auia en la tierra para echar a fondo los nauios, y la dificultad para meter socorro a los cercados, se engolfaron en mar alto. Los de Burdeos fueron mas atreuidos, que intentaron entrar en el puerto, con perdida de dos nauios, y de quantos en ellos yuan. Y retirandose con dificultad y perdida, se fueron en seguimiento de los Rochelanos. Los Franceses del socorro que estauan en tierra, tan bien se retiraron vnos a Bayona, otros a S. Iuan de Lus. Y juntandose hasta diez mil Infantes, y seys cientos cauallos, con mucha municion y armas, puestos en orden caminaron para Fuenterauia. Los Imperiales dexando sobre Fuenterauia parte del exercito con la artilleria que les pareciò, salieron al enemigo. Mas los Franceses reusando la pelea, se metierō por vnos mōtes, y valles sin camino conocido, lleuādo 40. bueyes, y 40. puercos para meter en el pueblo. Y dieron la buelta en saluo. Y de ay a poco se toparon con los Españoles, y pelearon en vn cerro no lexos de S. Iuan de Lus. Era Capitan de los Franceses Monsieur de la Palissa, Gouernador de Guiena, que es vna parte de la antigua Aquitania. De los Imperiales era Capitan Don Beltran de la Cueua, hijo del Duque de Alburquerque Virrey de Nauarra, como esta ya dicho. A quien seguia Rochandulfo Coronel de los Alemanes, y Don Rodrigo de Rojas Capitan de cauallos ligeros. El Gouernador de Vizcaya yua por Capitan de los hombres de armas, Filiberto Challon Principe de Orange mancebo de poca edad, Capitan de los Borgoñones. La batalla fue muy reñida, y quedo la victoria por los Imperiales. Murieron de los Franceses mas de quatro cientos, y otros muchos presos, y algunos Capitanes, y personas de cuenta, con mas siete vanderas, que con la nueua de la victoria embiaron al Emperador. De parte de los Imperiales no murieron mas de treynta. En tanto que se diò esta batalla, los Franceses de la armada boluieron a intentar la entrada del puerto con grā impetu. Salieran con su intencion, si de repente no se leuantara vna borrasca, que dio con ellos en diuersas partes. Y fue tal la tempestad que vnos se perdieron, otros fueron tomados y presos en puertos de España: de suerte que muy pocos escaparon y boluieron a Francia desualijados. Porfiando los Franceses, bolvieron a juntar vna muy gruessa armada, la mayor y mas bien vastecida, que hasta entonces auian hecho, y tornarō a Fuenterauia. Echaron delante seys grandes naos cargadas de vastimentos, y gente de guerra: contra las quales saliò la armada Española, y peleò con ellas, y las rindiò y prēdiò. En tanto que las seys naues peleauan con las Españolas, los demas nauios, y barcas caminaron para el puerto con viento fauorable. Mas faltandoles la marea, se quedaron en el mar. Y algunos pocos soldados, y marineros saltando de las barcas con lo que podian lleuar a cuestas, entraron en Fuenterauia. Los demas nauios combatidos con la artilleria, y fuegos que los Imperiales les arrojauan, la mayor parte con armas, y gente vinieron en poder de los Españoles, y las que pudieron nauegar se acogieron a San Iuan de Lus. Perdieron el animo los Franceses, desesperando poder defender la villa con la perdida de su armada.

Año 1522.

§. VII.

SVcedieron estas cosas en fin deste año cerca de Natiuidad. Y por este tiempo escriuiò Iacobo Aillo Señor de Luda Capitan de Fuenterauia, dos cartas de vn mismo tenor a Monsieur de la Palissa. En que dezia que ya no podia defender mas a Fuenterauia, y que seria harto poderla defender hasta el mes de Hebrero. Que los soldados, y los vezinos del lugar perecian de hābre, y andauā impaciētes, y lo q̄ mas era q̄ ya les picaua la peste. Que le hiziesse saber, si auia esperança de socorro, tirando a cier-

Año 1522.

to lugar tres vezes el tiro mayor de su armada. Y que sino se les podia dar socorro, el no tirar aquellos tres tiros, les seria señal para que estando sin esperanzas se rindiessen con honestas condiciones. Vna destas cartas vuo Don Beltran. La otra fue a Monsieur de la Palissa, y a tiempo que le auia embiado el Rey de Francia otros diez mil Infantes, y seys cientos cauallos, y mucha artilleria. Resoluiendose pues Palissa de tentar la fortuna, y dar batalla a los Españoles, mandò disparar los tres tiros a la hora, y lugar señalado, con que los de la villa entendieron el socorro, que les venia. Saliò Palissa en campaña con veynte mil Infantes, dos mil cauallos, y con treynta tiros gruessos de muy buena artilleria. Con este exercito puesto en orden caminò a tomar vn monte, que se dize monte Andauia, donde la mayor parte del exercito Imperial se auia puesto para impedirles el passo. Sauida la venida de los Franceses, pusieronse en orden, y salieronles al camino. Pero como Don Beltran, y los demas Capitanes vieron el campo Frances, con doblada gente de apie, y de a cauallo, y la mucha artilleria que trayã, acordaron de no dar la batalla, y boluieron concertadamente a ponerse en el cerro, donde estauan alojados, y dexaron a los Franceses el monte Andauia, donde assentaron su Real, y dieron vista a Fuenterauia, con que los cercados tomaron mucho animo. Sacaron de la villa con gran honra al Capitan Monsieur de Luda, con su muger, hijos y familia, y con la gẽte de presidio que alli auia, loando y encareciendo su esfuerço. Y pusieron con nueua gente de presidio a Fraugeto Capitan bien esforçado. De ay a algunos dias los Imperiales, auiendoles venido nueuas ayudas, y reforçado el Campo, determinaron de dar la batalla al enemigo. Mas los Franceses no quisieron venir con los Españoles en este rompimiento, pareciendoles que para su reputacion auian hecho harto, en auer socorrido a Fuenterauia. Y assi en la noche siguiente acenzerros tapados (como dizen) sin tocar caxas, ni otro instrumento, ni encender fuegos, con sumo silencio leuantaron el Real, y se pusieron en saluo, dexando en el campo muchas vasijas llenas de vino.

Poderoso campo del Frances cõ que socorre a Fuenterauia.

Socorren los Franceses a Fuenterauia, y renueuan el presidio a pesar de los Imperiales.

Año 1522.

§. VIII.

FVe notable vn desafio, que vltimo de Deziembre deste año de 1522. vuo entre dos Caualleros principales en Valladolid, que por escriuirlo Ponte Heuterio Flamenco por digno de memoria lo pondre aqui. Y dize que vn Cauallero Flamenco que seruia al Emperador, y se hallò al certamen o duelo, se lo auia escrito en lengua Francesa. Cuya historia y ceremonias quiso este author poner en su libro, porque se vea la costumbre que en estos duelos auia entre los Españoles, y el letor con este cuento descanse algo de los enfados passados, y recree el animo. Dos Caualleros Nobles naturales de Çarogoça, de tan poca edad que no passauan de veynte y cinco años, deudos por casamientos que vuo entre sus pasados, y entre si ellos grandes amigos, y que familiarmente se tratauã en el juego de la pelota, vuieron palabras tan pesadas, que llegaron a romper malamente, y se desafiaron para matarse el vno al otro. Aplaçaron el dia y la ora señalando el lugar, y las armas para la pelea, sin que nadie los entendiesse. El vno se llamaua Don Pedro de Torrellas, el otro Don Geronymo de Ansa. Salieron fuera de la villa al campo que auian señalado, cõ solas capas y espadas, y llegados al lugar echaron mano, y començaron a acuchillarse, sin que nadie los viesse. Gran rato anduuieron assi vsando cada vno de lo que de la espada sabia por matar al otro, y defender su vida, sin poderse herir, porque ambos eran diestros. O por desgracia, o por cansancio, y flaqueza del braço se le cayò la espada al Torrellas de la mano. Viendose sin armas, y que el contrario con ellas le venia a matar, dixo: Don Geronymo yo

Duelo que passò en Valladolid entre dos Caualleros Aragoneses.

Año 1522.

me doy por vencido, y muerto por vuestras manos: lo que os pido es que nadie sepa lo que aqui ha passado, sino que con perpetuo silencio quede entre los dos secreto. Y si no matadme aqui luego, que mas quiero morir que viuir con ignominia. Iurò a Dios Don Geronymo de Ansa, que guardaria secreto, y que hombre humano de su vocacion no lo fabria. Con esto boluiendo las espadas a las baynas se abraçaron como buenos amigos, y boluieronse a la villa. De ay algunos dias fue publica esta [illegible]dencia, y el successo della, de manera q̃ no se hablaua en la Corte de otra cosa. Reyanlo, y mofauan algunos Caualleros moços. Quexose Torrellas del Ansa, que no le auia guardado la palabra, y Ansa negaua y iuraua, que de la voca no le auia salido, sino que vn Clerigo Cura de vna aldea, que auia salido al campo a ver su ganado, los viò reñir, y oyò lo que entre ellos auia passado, y este lo auia contado, y dicho a otros. Procurò Torrellas saber del Clerigo lo que auia visto, y oydo, y hallò q̃ no concertaua, y que desuariaua en lo que dezia. Y supo que era muy amigo, y apasionado del Ansa, y por esto no dio credito a lo que dixo. Y insistiò encargar al Ansa, diziendo que era vn fementido, y que auia faltado en la palabra, que como Noble deuia guardar. Ansa se descargaua, y dezia que no era ansi. Y como ambos estuuiessen en esto, finalmente se desafiaron para pelear.

§. IX.

PIdieron campo al Emperador. Dieron sus peticiones, suplicando que conforme a los fueros de Aragon, y leyes antiguas de Castilla, su Magestad les diesse licencia para pelear, y les señalasse el campo, y armas para ello. El Emperador lo remitiò al Condestable de Castilla, porque a el como Capitan del Reyno, y Iusticia mayor en las cosas de armas, le tocaua esto. Procurò el Condestable apartarlos desta contienda: mas nada vasto. Y porque conforme a las leyes del Reyno no se les podia negar el campo, señaloles que fuesse la pelea en la plaça de Valladolid. Otros dizen que en vn campo junto a San Pablo. Y a veynte y nueue de Diziembre deste año hizieron vna estacada en la plaça de cincuenta passos en largo, y treynta y seys en ancho. Estauan las estacas espesas y trauadas, cinco pies leuãtadas de la tierra. Y en otro orden de estacas que auian, estauan seys: Y entre estos dos ordenes de estacas auia vn espacio de diez, y ocho pies, y en medio se hazia vna plaçuela como vna era. Y en ella estauã dos tabladillos, vno en frente de otro, que cogian la plaçuela en medio. En vno destos tablados ricamente adornado con paños de oro y seda, estaua vna muy rica silla, y su alhombra de seda y oro, y sobre la silla vn dosel de brocado. La vna era para el Emperador; la otra para el Condestable. A los otros dos lados como en Cruz estauan dos tabladillos, o tronos, vno en frente de otro, adornados, pero no tan ricos como los otros dos: Estos eran para los parientes, y amigos de los dos que auian de pelear. A los lados destos dos tronos o tablados estauan a cada vno vna tienda, en la qual se auia de armar el Cauallero de la batalla. La plaça y campo de la pelea estaua muy bien empedrado, y cubierto de arena para que no resbalassen. Auianles señalado la ora de las onze para la pelea. El primero que vino fue el Emperador, y se puso en su trono. Dieronle en la mano vna vara de oro, para que quãdo su Magestad quisiesse, que se acabasse la pelea, la arrojasse en la plaça. Yuan delante del Emperador los Caualleros de su casa, y Grandes de la Corte, y Embaxadores de Principes, cõ todos los de su guarda. Detras yuan los trompetas, y añafiles, y atambores de guerra. De ay a poco vino el Condestable, cuyas canas authorizauan mucho su persona, porque ya era de mas de sesenta años, si bien de entera salud y brio, y de tan buen talle que mostraua biẽ quien era. Traya vestida vna ropa larga de tela de oro, sobre vn hermoso cauallo Es-

Año 1522.

Año 1522.

pañol, ricamente enjaezado. Acompañauãle quarenta Caualleros nobles, vestidos de la misma manera, apie delante de su caualló. Seguianle sus escriuanos a cauallo, vestidos todos de paños negros de seda, y los caualos con cubiertas de sarga de color azul escuro. Lleuauan delante del Condestable, como de Capitan general del Reyno, y Iusticia mayor, vna espada metida en la vayna (porque estaua el Rey presente.) Luego seguia al que lleuaua la espada el Heraldo, o Rey de armas, con la cota de armas vestida, de la casa de los Velascos, que esto se tomò en España de las costumbres y vsos antiguos de los Romanos en semejantes desafios, y empresas de armas. Como llegò el Cõdestable a la plaça, en llegando al trono donde el Emperador estaua, le hizo vna gran reuerencia, y hecha se boluiò al trono, o sitial, que para el estaua aparejado, y sentose en la silla. La guarda toda del Emperador de apie, y de acaualo cercaron la empalizada, sin dexar llegar a alguno. Luego saliò Don Pedro de Torrellas el desafiador, acompañado de su Rey de armas. Era su padrino el Almirante de Castilla. Acompañauanle el Duque de Bejar, el Duque de Alburquerque, y otros muchos varones ilustres. Yua vestido corto de oro y seda, aforrado en martas. Lleuauan delante del vna hacha de armas, con vn estoque y rodela, en que yuan pintadas sus armas, y las demas armas con que auia de pelear. Traya fixada en la rodela el cartel, en que estauan escriptas las condiciones del duelo. Pusose ante el Emperador, y hecha la reuerencia boluiò adonde estaua el Condestable, y hizole su acatamiento, y con esto se fue a su tienda.

Luego entrò en la plaça Geronimo de Ansa el desafiado por Torrellas, vestido de la misma manera, sino que el aforro de los vestidos era de armiños. Acompañauale su Heraldo, o Rey de armas. Lleuò por padrino al Marques de Brandemburg. Acompañauanle el Duque de Najara, y el Duque de Alua, y el Conde de Venauente, el Marques de Aguilar, y otros muchos grandes Caualleros. Lleuauan delante de las armas, y insignias de su casa (como dixe) de Torrellas. Hecha la reuerencia al Emperador, y el acatamiento al Condestable, se fue a su tienda. Traxeron luego las armas, y escudos, y insignias militares, con que auian de pelear, y colgaronlas ante el Condestable. Luego llamò el Condestable a los dos Caualleros combatientes, y teniendo vn Sacerdote el Missal en las manos, juraron sobre el a Dios, y a los Santos Euangelios, y en la que tocaron, que entrauan en aquella pelea por la defensa de su honra, y que era justa la causa que les mouia, y no otra cosa, y que no harian mala guerra peleando con fraude, ni se aprouecharian de hechizos, ni otra mala arte, ni de yeruas, ni de piedras, sino que pelearian lisa y llanamente con aquellas armas, aprouechãdose de sus fuerças y destreza de sus cuerpos, esperando el fauor de Dios, de San Iorge, y de Santa Maria, en quien confiauan que auian de mirar por su justicia. Luego cada vno de los padrinos traxò en vna arca cerradas las armas ante el Condestable.

El Condestable las mirò, y mandò pesar, assi las espadas y hachas de armas, como los arneses, y zeladas que se auian de poner. Luego las mandò poner en vn peso, porque no auian de pesar las vnas mas que las otras, ni podian tener menos de sesenta libras las armas de entrambos. Y hecho esto lleuaron a cada Cauallero sus armas: Y luego fue a cada vna de las partes vn Cauallero, a ver como cada qual se armaua, porque estuuiesse cada vno seguro, que no se ponia mas de las que el juez auia dado. El Cauallero que yua a requerir y mirar las armas, era del vando contrario. Hecho esto baxò el Condestable de su silla a la plaça, y con mucha authoridad mandò poner en orden todas las cosas. Luego acompañado con doze Caualleros se puso en vn angulo de la plaça, frontero de

Año 1522.

donde el estaua. En cada vno de los otros dos angulos puso cada tres Caualleros. Luego tocaron las trompetas, y el pregonero mayor del Emperador, puesto en cada vno de los cantones de la plaça, pregonò diziendo: Manda el Rey, y su Condestable, que mientras aquellos Caualleros pelearen, ninguno so pena de la vida leuante ruydo, ni denimò a los contendientes con palabra, o voz, ni mouimiento, ni sino, ni señal con la cabeça, o mano, o con algun semblante del cuerpo, o en otra qualquier manera ayude o espante, anime o desanime, o distraya, o le entienda en colera, o le haga tomar, o dexar las armas, saluo aquellos que para esto son señalados. Dados los pregones, saliò Torrellas de su tienda armado de todas armas, y acompañado de su padrino. Traya en la mano vna hacha de armas antiguas, y a su lado ceñida la espada. Preguntole el Condestable, Quien soys Cauallero? y porque causa aueys entrado armado en esta plaça? Respondiò quien era, y dixo la causa de su contienda, que queria determinar por armas. Mandole el Condestable leuantar la zelada, y descubrir el rostro, y conocido lo admitiò. Boluiò a calar la zelada, y mandole poner en vna parte de la plaça, donde los tres Caualleros que estauan en guarda, le tomaron en medio. Luego fuè el Condestable a la parte donde estauan los doze Caualleros, y sentose entre ellos.

Saliò Don Geronimo de Ansa de su tienda, de la manera que su contrario, armado, y acompañado, y fue donde estaua el Condestable, y lo recibiò, y vsò con el de las mismas ceremonias que auia hecho con Torrellas, y le mandò poner en la otra parte de la plaça, frontero de su contrario entre los otros tres Caualleros, que alli estauan. Luego se fue el Condestable a su hablado, y sentose en la silla. De ay a poco boluiò a sonar la trompeta, y los Caualleros que auian de pelear, y los Padrinos con ellos se hincaron de rodillas, y hizieron oracion a Dios implorando su ayuda: y hecha los Padrinos abraçaron cada vno a su Cauallero, dandole animo para que peleasse como quien era, y despidiendose dellos se boluieron a las tiendas. Tocaron la trompeta, que era ya la señal de la pelea, y el Torrellas començò a caminar para su contrario animosamente. Arancò tambien con buen semblante Ansa, si bien con passo mas sossegado. Como se juntaron a los primeros golpes hiriò Torrellas a Ansa tan reziamente en la cabeça, que le hizo boluer algo atras aturdido. Boluiò Ansa sobre si y recudiò sobre Torrellas con otros golpes semejantes. Pelearon desta manera animosamente vn buen rato, y abraçandose, o asiendose el vno del otro se dieron a manteniente grandes golpes. Quebradas las hachas començaron a luchar a braço partido. Y viendo el Emperador quan buenos y valientes Caualleros eran, y que era lastima que ambos, o el vno muriesse en batalla tan sin fruto, pareciendole que los Caualleros auian hecho su deuer, boluiendo por la reputacion de su honra, arrojò la vara dorada, que en la mano tenia, en medio dela plaça, en señal de que su Magestad queria que cessasse la pelea.

Al punto acudieron treynta Caualleros, que guardauan la plaça, y los apartaron, si bien con dificultad, porque el vno contra el otro estauan encarnaçidos, y con desseo de matarse, y començaron a dar vozes, y porfiar, queriendo cada vno para si la honra, y la vitoria. El Emperador determinò la causa, juzgando que ambos Caualleros auian peleado muy bien, y satisfecho a su reputacion y honra, y que ninguno auia vencido al otro.

Con esto el Condestable baxò a la plaça, y tomò con mucha reuerencia la vara dorada que estaua en tierra, besandola, y poniendola sobre su cabeça, hincandose de rodillas ante el Emperador, y besandole la mano

Año 1523. le dio la vara. Mandole el Emperador que hiziesse amigos aquellos dos Caualleros, y se lo mandasse de su parte, que ambos auian peleado valerosamente, y hecho su deber como tales, y ansi los estimaua y tendria siempre por valientes y esforçados Caualleros, y queria que de alli adelante fuessen muy buenos, y verdaderos amigos; que mejor era que sus fuerças y armas las executassen en enemigos de la Fè, donde se ganaria tanta honra, y seria la pelea con mas seguridad de las conciencias. Estuuieron tan duros los Caualleros en no querer hazer lo que el Emperador les mandaua, sino porfiar que auian de acabar la pelea, que enfadado el Condestable los echò de la plaça, saliendo cada vno por la puerta que auia entrado, y les puso grandes penas, si tomassen las armas el vno contra el otro. El Emperador enfadado de su dureza, y mal miramiento los puso en sendas fortalezas, donde estuuieron muchos dias presos, hasta que cansados de la prision se hizieron amigos, y dieron seguridad. Mas nunca lo fueron de coraçon. Y assi acabaron las vidas necia y apassionadamente, que son condiciones de los pundonores humanos.

§. X.

Año 1523. QVedaron con tal assiento los hechos de CARLOS QVINTO, hasta el fin del año de mil y quinientos y veynte y dos: y en el de mil y quinientos y veynte y tres, en su principio fue el socorro que los Franceses hizieron a Fuenterauia, como queda dicho. Que el Rey de Francia estimaua en mucho tener dentro en Espaňa aquella fuerça, y la desseaua conseruar por su reputacion, y por esso puso en ella sus fuerças: y el Emperador en concluyr la paz y amistad con los Venecianos, que al principio deste año procurò efetuar apretadamente, pidiendo que entre el, y su hermano Don Hernando, el Papa, y Venecianos, se hiziesse vna perpetua liga, contra quien perturbasse la paz de Italia. Dificultauase la conclusion desta liga, porque entre los Venecianos tenia el Rey de Francia aficionados, que desseauan paz perpetua con Francia. Pero despues de muchas juntas y consejos, valiò tanto la autoridad de Iorge Cornelio Patricio, que estaua inclinado a la parte Imperial, que dexado el Rey de Francia, se ligò Venecia con Carlos Emperador, y con su hermano el Archiduque, y con Francisco Esforcia Duque de Milan, assentando vna larga y firme, y amigable paz, con estas condiciones: Que la paz sea perpetua. Que la Señoria de Venecia dè en fauor del Duque Francisco Esforcia, y defensa de su Estado seys cientos hombres de armas, y otros tantos cauallos ligeros, y seys mil Infantes, y lo mismo para defensa del Reyno de Napoles, si en el vuiesse guerra hecha por algun Principe Christiano. Esto se dixo assi, por la paz que Venecia tenia con el Turco. Que el Emperador para las cosas de Italia, y defensa de Venecia, dè otra tanta gente. Que al Archiduque Don Fernando den los Venecianos por la pretension de VVormaes, dozientos mil ducados.

Procura el Emperador la paz con Venecianos

Año 1523. Liga entre el Papa, Emperador Venecianos y Duque Esforcia, y condiciones que vuo en ella.

Y como de ay a poco el Rey de Francia auiendo leuantado vn grande exercito, tratasse de recobrar el Reyno de Napoles, Sicilia y Milan, entendiendolo los Principes, y Señorias de Italia, entraron en esta concordia. Y lo mismo hizo el Papa Adriano, y en nombre del Emperador, Carlos de Lanoy Virrey de Napoles, y Enrico Rey de Ingalaterra, Don Fernando Infante de Castilla, Archiduque de Austria, Francisco Esforcia Duque de Milan, el Cardenal Iulio de Medicis, Venecianos, Florentines, los de Sena, Luca, Genoua, los quales lo firmaron a tres de Agosto, quedando el Rey de Francia excluido, sin hazer memoria del. Si bien era tal su valor, que tuuo animo para defenderse de todos.

Año 1523. Ordenose mas en la dicha liga, que durasse vn año despues de la muerte de cada vno de los que entrauan en ella, guardandola con el difunto, y sus cosas, como si viuiera. Que si otro quisiesse juntarse con ellos, dauan vn año de termino, que tuuiesse la puerta abierta para ello, queriendolo admitir el Pontifice, el Emperador, el Rey de Ingalaterra y el Archiduque Don Fernando. Que las controuersias que entre los ligados vuiesse, se determinassen por justicia, y no por armas.

Despues se añadieron otras condiciones. Que se hiziesse vn buen exercito contra el Rey de Francia, para el qual el Pontifice diesse dozientos hombres de armas, el Emperador ochocientos, los Florentines dozientos, el Duque Esforcia dozientos, y otros tantos cauallos ligeros. Que el Pontifice, el Emperador, y el Duque Esforcia diessen la artilleria necessaria y municion. Que para la Infanteria diesse el Pontifice cada mes veynte ducados, y otros tantos Francisco Esforcia Duque de Milan, otros tantos los Florentines cada vn mes, el Emperador treynta mil, Genoua, Luca, y Sena diez mil. Que el Emperador, y el Pontifice, nombren Capitan General deste exercito. Este fue Carlos de Lanoy, de nacion Flamenco, Virrey de Napoles. Luego entrò en la liga Frederico Gonzaga Marques de Mantua, al qual el Pontifice, y Florentines hizieron General de su gente.

§. XI.

SI bien andauan estos tratos y ligas con tanto calor, y todas en daño del Rey de Francia, passaron seys o siete meses que no se hizo guerra con exercitos formados, sino por fronterias y guarniciones, aparejandose ambas partes para meter el resto, como lo hizieron.

En este tiempo succedieron otras cosas, aunque no tan graues, que no se deuen dexar en oluido, pero dezirlas he con breuedad por venir a lo mas importante. Vna es la venida a la Corte estando el Emperador en Valladolid, de Don Hernando de Aragon Duque de Calabria, hijo de Frederico vltimo Rey de Napoles, que como he dicho en lo passado, estaua desde el tiempo del Rey Catholico detenido en Xatiua. Y el Emperador lo recibiò, haziendole mucha honra, como a deudo tan cercano, y de la calidad que era. Mandole poner casa, y darle situados, y renta vastante para ella. Diole el oficio de Virrey de Valencia, casandole con la Reyna Germana.

Año 1523. Viene el Duque de Calabria a la Corte en Valladolid.

Lo mucho que merecia Prospero Colona.

Este fue Carlos de Lanoy, de nacion Flamenco, Virrey de Napoles. Luego entrò en la liga Frederico Gonzaga Marques de Mantua, al qual el Pontifice, y Florentines hizieron General de su gente.

Viene el Marques de Pescara a Valladolid.

El Marques de Pescara por ser tal su valor, qual dize su fama muy merecida, tenia tales pensamientos, que si bien los años no eran muchos, le parecia que en los que auia seruido tenia hecho por donde no deuia dar ventaja a nadie, ni entender que vuiesse en el mundo quien mas meretiesse. Agrauiose grandemente, sabiendo que Vicencio Coscia Maestre de Campo de Prospero auia traydo patente del Emperador, para que Prospero fuesse su General. Y pareciendole que el Emperador por ser tan moço, y no auer tratado por su persona las cosas de Italia, no tenia entera noticia de sus hechos, y señalados seruicios, antes se temia el Marques, que algunos enemigos le tuuiessen desacreditado, determinò passar en Espaňa, y ver la cara de su Principe. Consultò este pensamiento con sus Capita-

Año 1523.

nes y Alferezes, y encargoles que en su ausencia obedeciessen a Prospero. Embarcose en Genoua, vino a Tarragona, y de alli a Castilla derecho a Valladolid. Y quiso entrar de noche, porque supo que toda la Corte le queria hazer vn gran recibimiento, que escusò por temerse como cuerdo, de la embidia. Mas no quedò Caualle-
ro en la Corte, que la noche que el Marques entrò, no fuesse a visitarle a
Lo que el Emperador hõraua los Principes y Capitanes. su posada. Y otro dia fue a besar la mano al Emperador, que le recibiò con rostro muy alegre, y le mandò sentar cerca de si en vna silla ygual o rasa, lo que a muy pocos auia concedido: y el Marques le diõ cuenta de las cosas de Italia, y dixo su sentimiento que tenia de que no se le vuiesse hecho la merced que a Prospero. Al qual el Emperador satisfizo con muy buenas razones, y le prometiò hazer merced, como su persona merecia, con que el Marques quedò por entonces satisfecho. Vino assi mismo con el Don Iuan Manuel, Embaxador que era en Roma, y
Grandes y Caualleros que este año se juntaron en la Corte Imperial, en Valladolid. quedò en este cargo Don Luys de Cordoua Duque de Sesa, hijo primogenito del Conde de Cabra. El qual por ser casado con hija de Gran Capitan, era Duque de Sesa en el Reyno de Napoles. Entrò en Valladolid el Conde de Cabra padre del Duque, juntamente con Don Alonso Manrique Obispo de Cordoua, al qual diò el Emperador el Arçobispado de Seuilla, que estaua vaco por muerte de Don Diego de Deça. Venian de Vadajoz donde el Emperador los auia embiado para traer, y acompañar a la Reyna Doña Leonor su hermana, que como està dicho, auia enuiudado en el fin del
Entra la Reyna Leonor en Castilla. año de mil y quinientos y veynte y vno por muerte del Rey Don Manuel de Portugal. Y aun se pensò, y dixo, que su hijo el Rey Don Iuan III. que le succediò, tuuo pensamiento de ganar dispensacion para casar con su madrastra. Mas fue juyzio del pueblo, que raras vezes es cierto. El Emperador fue a Medina del Cãpo a recebir a su hermana, por el mes de Iunio deste año.

§. XIII.

Año 1523.

Embaxadores que de Polonia y otras partes vinierõ a la Corte del Emperador

VInieron a la Corte en el principio deste año, Embaxadores del Rey Sigismundo el primero de Polonia, y otros del gran Maestre de Prusia de los Teutonicos, que andauan muy encontrados. Y el gran Maestre daua las razones que tenia en justificaciõ de su causa. Pidieron estos Principes la
B gracia y amistad del Emperador, y que el con el Pontifice aquien tambien embiaron, se pusiessen de por medio, y los concertassen.

El Emperador recibiò muy bien esta embaxada por ser de Principes Christianos, y de tierras tan remotas. Y vuo bien que mirar en Valladolid en el trage de los Embaxadores, a los quales mandò el Emperador regalar magnificamente, y los despachò con mucha
C gracia, escriuiendo al gran Maestre vna carta en lengua Latina, con amigables razones.

Pide el emperador gente a las ciudades para yr contra Fuenterauia. Desseaua el Emperador sacar al Rey de Francia la villa de Fuenterauia, sintiendose Castilla afrentada de que el Frances durasse tanto en su tierra. Para esto se començò a hazer llamamiento de gentes, y el Emperador pidiò, que las ciudades acudiessen como deuian,
D pues la guerra era tan justa, y dentro en casa. Vi la carta que a 23. de Henero, año de 1523. escriuiò el Emperador a Antonio de Melgosa, vezino y Regidor de Burgos, agradeciendole la buena voluntad que auia mostrado, segun aura escrito Pero Gonçalez de Mendoça Corregidor desta ciudad, para que se hiziessen en ella los mil hombres que Burgos auia de dar, para
E seruir en la empresa de Fuenterauia, y que se pusiesse diligencia como la gente saliesse luego, conforme a lo que el Corregidor ordenasse.

§. XIIII.

Amenaçan las armas Francesas a Italia. ENtrado ya el verano deste año de 1523. sonauan tanto las armas, que dezian que aparejaua el Rey de

Año 1523.

Francia para baxar en Italia animo de
A cobrar a Milan, y conquistar a Napoles, que el Emperador se vuo de ocupar en juntar, y poner en orden las suyas, para rebatir su enemigo, que en solo esto ponia todo su poder, y que auia año desde que echaron sus gentes de Lombardia, que no entendia en otra cosa, sino en auer dineros, cargando a su Reyno nueuos pechos, y empresti-
dos, para proueer todo lo que era ne-
B cessario en vn exercito poderosissimo, qual pensaua hazer. Auia hecho sus ligas con Esguiçaros, de los quales se pensaua valer.

Quisiera el Papa Adriano componer estos Principes, y atajar los grandes males que la guerra entre ellos auia de causar, mas no fue poderoso, porque el Rey de Francia ya no era Señor de si, tanta era la passion que el reynaua. Con esta resolucion del Rey de Francia, se apretò la concordia y li-
Liga defensiua entre el Emperador, Papa y Venecianos. C ga tratada por parte del Emperador con el Papa y Venecianos, segun queda referida, con titulo y nombre de liga defensiua. Porque no se hazia para mas que defender a Italia de qualquier enemigo, que quisiesse entrar en ella.

Mandò el Emperador baxar seys mil Alemanes, y que se juntassen con el exercito de Italia, con mas los Españoles que el Papa auia lleuado de España, sin otras diligencias, y preuen-
ciones que Prospero Colona hazia en
Trata que el Inglès hiziesse guerra en Francia. D Italia, para acrecentar su campo. Demas desto se tratò con el Rey de Ingalaterra, que embiasse sus gentes para que se juntassen con los del Emperador en Flandes: y que por aquella parte acometiessen a Francia. Hizose assi a su tiempo, aunque con poco efeto, y lo mismo se auia de hazer por la parte de Borgoña. Pero esto si bien se dixo y
E publicò, no tuuo efeto despues por inconuenientes que vuo. Y proueyeron tanbien para las fronteras de España lo que conuenia, porque si el enemigo acudiesse a ellas, hallasse resistencia. Diose el cargo de Capitan general,
Don Antonio de Zuñiga Prior de S. Iuan Veez y de Barcelona. y Virrey de Cataluña a Don Antonio de Zuñiga Prior de S. Iuan, que en los

Año 1523.

A mouimientos de Toledo se auia mostrado tal, qual queda dicho. Y auiendo mudado que parte de la Infantería Española que estaua en San Sebastian, se embiasse alla, haziendo su camino para Valladolid, donde estaua el Emperador, leuantaron entre si Espa-
ñoles y Flamencos vn ruydo tan escandaloso, que pusieron en lugar en punto de perderse. Y fue, que parte de los soldados Españoles vinieron a las manos
Encuentro en Vilbao, entre Españoles y Flamencos. con algunos Flamencos, que estauan en la Corte criados de algunos Caualleros cortesanos. Y encendiose tanto la colera que murieron ocho, o diez Flamencos, y començaron a apellidar, Viua el Rey, y mueran borrachos. Y llegò a termino, que todos los estrangeros pensaron ser muertos, y se encerraron en sus casas. Y los Cortesanos Es-
pañoles armados acudieron a Palacio, discurriendo toda via los soldados por las calles, hasta que passada aquella furia, fueron apaziguados por los Caualleros Castellanos, que se pusieron de por medio. Y otro dia despues de-
ste ruydo, con mucha dissimulacion mandò el Emperador que salieffen aquellos soldados, y prosiguiessen su camino, en el qual prendieron algunos de los mas culpados, y se hizo justicia dellos.

§. XV.

Suena el aparato de guerra que haze el Frances. CAda dia venian nueuas a la Corte del gran aparato de guerra que hazia el Rey de Francia, y que era para pasar el mismo Rey en persona en Italia. Y con esto el Emperador aparejaua otro tal, y aun con pensamiento de entrar con el en persona por Francia por la parte de Nauarra, afin de quitarle que no pudiesse passar a Lombardia, y conquistarle algunas tierras, para que con esto vuiesse lugar de tomar a Fuenterauia, que era cosa que el mucho desseaua. Pues para esto mandò conuocar Cortes generales de Ca-
Cortes generales en Palencia. stilla, y sus Reynos, para dar cuenta, y comunicar su proposito, y para otras cosas que tocauan al buen gouierno

Año 1523.

del Reyno, y pedir para los grandes gastos de la guerra. Tuuieronse estas Cortes en Palencia. Principio del mes de Iulio se hizo la proposicion dellas, en la qual el Emperador dixo al Reyno lo que passaua en la guerra, que con Francia se tenia; y quan sin razon el Rey la auia començado. Trayendoles a la memoria lo poco que estos Reynos le auian rendido por las alteraciones passadas, y lo que auia gastado en ellos, y las grandes necessidades y gastos que tenia, y esperaua tenerles pidiò le otorgassen el seruicio, como estos Reynos lo tenian de antigua costumbre. Visto y entendido por los Procuradores, de buena voluntad vinieron a hazerlo, y le siruieron con quatro cientos mil ducados pagados en tres años. Despues de lo qual le suplicaron, y pidieron algunas cosas en nombre del Reyno, y de sus ciudades: y el les otorgò todas aquellas que parecieron justas, y que estauan bien a la Republica. Y se hizieron y ordenaron algunas leyes, entre las quales fue vna: Que todos los naturales del Reyno, que no fuessen siervos, pudiessen traer espadas libremente, entiendo entendido, que el no traer armas, no quitaua el cometerse delitos, antes parecia que daua occasion a ellos, porque muchos hombres pacificos, eran muertos y heridos, por no tener con que se defender, que los herian y matauan los bullicioſos y atreuidos. Quitose tambien el vso de las mascaras, por los inconuenientes que del se seguian. Y se hizo ley que por pendencia de palabras, sino fuessen muy injuriosas, no querellando la parte, no pudiesse proceder el juez de officio, y assi se ordenaron otras cosas bien consideradas.

Sirue Castilla al Emperador con 4000. ducados.

Que puedã todos traer espadas.

Apresta se el Emperador para yr contra Frãcia.

Passadas las Cortes luego el Emperador dio priessa, en que la gente de guerra se juntasse, para la entrada que queria hazer en Francia. Para lo qual mandò llamar todos los Grãdes y Caualleros del Reyno. Y desde a pocos dias partiò de Valladolid camino de Nauarra, teniendo cada dia auiso de como el Rey de Francia se acercaua a Italia con grandissimo Campo. Y fue tanto el poder que juntò de caualios y Infanteria, y toda la artilleria y municiones, que para tan gran empresa eran necessarias, que dexaua despojado, y solo su Reyno. Y como supo que el Emperador en persona queria entrar por el, hallò que era gran inconueniente passar su persona Real en Italia, y que podria por ganar lo ageno, perder lo muy proprio. Estando en esta consideracion, quando ya su exercito passaua los Alpes de la Prouincia de Leon, donde se auia juntado, succedio en Francia vna cosa notable, que le detuuo, y se resoluio en estarse quedo, y embiar en su lugar con aquel gran Campo a Guillelmo Monsier gran Almirante de Francia, cuya reputacion era grande por auer ganado a Fuenterauia. Fue pues el caso:

Año 1523.

Poderoso exercito del Frances.

§. XVI.

Carlos Duque de Borbon gran Condestable de Francia, causa por que se passò al Emperador.

EL Duque Carlos, que comunmente llamaremos Borbon, ha de ser tan nombrado en esta historia, que porque en ella se proceda con entera y clara noticia de todo, conuiene dezir quien fue, y porque causas siendo tan gran Principe, y de la misma sangre Real de Francia, negò su Rey, y desamparò su naturaleza, dexò sus Estados, y se passò a seruir a vn Rey que no era suyo, si bien cercano pariente, y a tierra estraña. Llamose su padre Gilberto Montpensier, que muriò en Puzol, siendo General en vna batalla que vuo con los Aragoneses. Heredò de su padre el Condado de Montpensier. Fue en su juuentud vno de los mas agraciados y hermosos de Francia. Desseò casar con el Madama Luysa de Saboya, madre del Rey Francisco viuda, y de algunos dias. Ella con el fauor que le hazia, y buena voluntad, alcançò del Rey Francisco su hijo que le hiziesse gran Condestable de Francia, que es la mayor dignidad del Reyno, prometiendole cosas mayores si casasse con ella. Carlos no quiso acetar este casamiento. Casò con Susana Duquesa de Borbon, hija heredera del Duque Pedro (o segun otros Gilberto Septimo Duque de Borbon, que Roberto hijo de S. Luys fue el primero) y hija de hermana del Rey Carlos de Frãcia. Y por esta Señora tan ilustre, vino Carlos a ser Duque de Borbon. Fue grande el odio que Madama Luysa concibiò contra el Duque Carlos, y se le mostrò enemiga en todo quanto ella pudo. Y con el fauor de su hijo el Rey le hazia muy malos oficios; de suerte que el Rey que en mil cosas le auia hecho merced, como Condestable, Virrey de Milan, y otros fauores, le dio de mano, de tal manera, que no le admitia en su Consejo, ni daua cuenta de las cosas graues como solia. Y lo que mucho sentia el Duque Carlos, fue la estimacion particular y fauor que el Rey hazia al Almirante Guillen Bonaunfier, que en su lugar entrò en la priuança. Tambien estaua el Duque de Borbon agrauiado, de que el dia que el Rey Francisco auia de combatir en Picardia la ciudad de Valencianas contra la gente Flamenca que era del Emperador, con esperança muy cierta de la vitoria, fue dado el cargo de la vanguardia, que se deuia al Condestable, a Monsieur de Alanson pariente del Rey Francisco, casado con hermana del mismo Rey. Sintiose tanto desto el Duque Borbon que siendo ya puesta en orden la batalla, y a vista de el enemigo, no solamente no passò con su gente el rio Scalda por la puente que el Rey auia passado antes, mas buscando dilaciones maliciosamente, hizo detener en su ribera al Capitan Ludouico Senescal de Normandia, que passaua con vna vanda de caualios, porque el auia alçado ocho mil Infantes, y vna gran vanda de caualios Borgoñeses vassallos suyos. Y junto con esto que hizo, dixo palabras muy pesadas contra el Rey, y contra el Senescal. Y como estas (si bien pesadas) ay malsines que las cogen en el ayre, el Rey las supo luego, con que se acrecentò su enojo. Muriò la Duquesa Susana, que fue la total destruycion del Duque, porque no dexò hijos. Boluiò Madama Luysa madre del Rey con el amor viejo a tratar del casamiento. Tampoco quiso el Duque casar con ella, porque ya era vieja, y esteril. Luysa viendose segunda vez desechada (que es la rauia mayor de vna muger) llegò a su punto la ira y enemistad, que segun dizen, la tierra no la tiene que se le compare. Y como no hallasse por donde vengarse, que el Duque era de la misma sangre Real, rico, emparentado, y poderoso en el Reyno, pusole demãda al Estado de Borbon, diziendo que era suyo. Porque Madama Luysa era hermana del Duque Gilberto, y que su sobrina Susana no auia dexado heredero, ni auia otro mas cercano que ella. Pidiole Madama Luysa el Ducado de Borbon, y de Albernia, de Chatelerau, Condado de Claramonte, Condado de Floreste, ciudad de Molines, y otros Estados y tierras. De suerte que siendo Borbon el mayor Señor de Francia, no le dexaua vna almena. Pedia la Luysa esto por ser hija de Margarita de Borbon muger de Filipo Duque de Saboya. La qual Margarita fue hermana de Pedro Duque de Borbon viniendo el Carlos por linea derecha de varon, por ser hijo de Filiberto Señor de Montpensier, que venia del tronco varonil de los que he dicho. Y no auiendo cosa mas sabida en Francia, que por la ley que ellos llaman Salica, y por el otro derecho que los mismos Franceses dizen Apenagio, que trae origen desde Faramundo su primer Rey, no puede heredar muger Estado Frances, saluo algunos que por costumbre, o priuilegio no se comprehenden en esta ley. Y no le satisfazian las ofertas que le hazia el Rey, como dize Iouio, de que si la madre salia con el pleyto le daria de comer, que mas vale vn castillo proprio, que ciento de gracia. Seguiase el pleyto en el Parlamento de Paris. Y viendo el Duque de Borbon el poco fauor, y antes desgracia que en el Rey tenia, y lo poco que podia esperar en los juezes pleyteando con la madre del Rey, y que le auian de quitar el Estado, por mas pro-

Año 1523.

Año 1523.

meſſas que el Rey le hazia, con que ſe quietaſſe, no vaſtaron para que no dieſſe en vna gran deſeſperacion.

De ſus diſguſtos tuuo auiſo el Rey de Ingalaterra, y tambien el Emperador. Y dizen que vuo eſtos tratos. Que en paſſando el Rey Franciſco los Alpes, el Duque de Borbon con todos los ſuyos ſe alçaſſe con Francia, que los dos Principes luego le fauoreceriã: que ſi ello no ſe deſcubriera, ſin duda tuuiera efeto. Andaua en eſtos tratos, o traya los deſpachos dellos Adriano de Croy de nacion Flamenco que en abito de mercadet paſſò por Borgoña en Alemaña a verſe con Borbon. Y le ofrecieron de parte del Emperador, que le daria por muger a ſu hermana Doña Leonor Reyna viuda de Portugal. Tambien auia venido a tratar lo miſmo por el Rey de Ingalaterra vn Embaxador llamado Roſello. Deſcubriò eſtos tratos, yendo el Rey Franciſco bien deſcuydado dellos, vn hombre que ſe dezia Argutio, que era de los conjurados, por el mes de Iulio quando el Rey Franciſco andaua muy metido en la guerra contra tantos enemigos, ſupo lo que contra el ſe vrdia. El pecho y valor del Rey Franciſco era de eſtremada fuerte, profundidad, y eſpera, que no ſe alteraua como quiera. Con vn eſtraño repoſo quiſo ver y hablar al Duque Borbon, y fue para eſto a Molino, que era vn caſtillo de Borbon en el rio Alier, y alli le dixo todo lo que del ſabia, y le auian dicho, diziendo que no lo creya, por ſer coſa tan repugnante y indigna de quien el era, que en las obras que penſaua hazerle lo veria; y que en vna jornada tan importante como aquella le queria llevar conſigo, y tenerle a ſu lado, y en todos ſus Conſejos como a tal deudo y amigo. Que ſi del imaginara alguna parte de lo que le auian dicho, alli luego le cortara la cabeça. Borbon con la mala conciencia de ſu trato ſe turbò harto. Esforçoſe lo que pudo, hizo ademanes, y humiliaciones en reconocimiento de la merced que el Rey le hazia, y dixo que por no ſe ſentir bueno, no podia partir luego, mas que lo haria otro dia. Cõ eſto poco ſatisfecho del, ſe fue el Rey, que el coraçõ generoſo no puede dexar de ſentir la traycion y engaño. Luego que el Rey partiò, mandò el Duque a ſus criados que aparejaſſen para caminar, haziendo demoſtracion de que el camino era en ſeguimiento del Rey. Metioſe a viſta de todos en vna litera, fingiendoſe quartanario. Siguiò el camino para Lyon dõde el Rey eſtaua. Mas a la primera noche tomò otro abito bien diſfraçado, que dizen fue de leñador Real, acompañandole vn ſolo amigo de quien ſe fiò llamado Pomperano, o Pomperancio, cuyo criado vuo hecho, y diſſimulado. Y los demas parientes, y criados ſabidores, y que le quiſieron acompañar en la fuga, yuan por otros caminos diferentes. Sin deſcanſar dias ni noches llegaron a Chamberio de Saboya. De ay quiſieron yr a Genoua por Suſa, y ſupieron que el Conde de S. Pablo con gente de acauallo los ſeguia. Dexando por eſto el camino de Sena, bolvieron al Rodano. Y paſſandolo otra vez ocho millas encima de Lyon, llegaron a viſitar cerca de San Pablo al Cardenal de Becueme hechura del Emperador. Aqui ſe deſcubriò Borbon. Otro dia acompañado de algunos Caualleros fueron a Villançon; de ay a Lyra ciudad de Ferrara, donde los Caualleros que con el Duque auian ſalido de Frãcia le eſperauã. De alli entraron por Alemaña, y ſiete ſemanas deſpues que ſalieron de Frãcia, entraron en Treto. De alli fueró a Mãtua, donde Borbõ fue muy bien recibido, y hoſpedado del Duque, y le diò criados y dineros: porque demas de otras obligaciones, eran eſtos dos Duques muy deudos. Que Madama Clara, madre del Duque de Borbon fue hija de Frederico Gonçaga Marques de Mantua.

Saliò de Mantua Borbon, y fue a Cremona, de ay a Plaſencia, donde eſtaua el Virrey Carlos de Lanoy. Y ſe juntò con los Capitanes Imperiales, y con los demas cõfederados. Y todo el tiẽpo que viniò fue vn cruel enemigo de ſu

Admirable eſpera del Rey Franciſco.

Año 1523.

de ſu patria y nacion. Los principales ſabidores deſte hecho fueron Hural pio Obiſpo de Borgoña, y Pitauio Señor de la tierra de San Valerio, el qual era Capitan de vna vanda de cauallos Nobles de la guarda del Rey. Y Hemaro Prico Capitan antiguo de cauallos.

Tenia el Duque de Borbon coſas dignas de quien el era, porque demas de la ſangre Real era valeroſo ſoldado, muy largo en dar y gaſtar lo que tenia, vn roſtro con grauedad apazible, muy buena gracia en hablar, y ganar voluntades. Solo tenia vn animo demaſiadamente ambicioſo de reynar, y la colera le cegaua grandemente, que fueron dos coſas que le deſpeñaron.

Afeanle muchos eſta fuga, porque no les laſtimaron las iniurias, que fueron grandes y ſin remedio. Y pudo Borbon buſcarle y pedirle al Emperador, como a ſuprema cabeça del orbe Chriſtiano, y como a ſu deudo, que lo era mucho, porque Felipe Duque de Borgoña que ſe llamò el bueno, hijo del Duque Iuan, casò a ſu hermana Ines con Carlos de Borbon hijo de Iuan Duque de Borbon, de quien venia eſte Carlos. Y el ſegundo parenteſco que tenia con el Emperador era, que el hijo deſte Felipe el bueno, que ſe llamò Carlos, casò con Iſabela hija de ſu tia Ines, y de aquel Carlos Duque de Borbon que dixe, que por eſta cuenta era ſu prima hermana. Del qual matrimonio, quedo ſola Madama Duqueſa de Borgoña, abuela del Emperador Carlos Quinto.

§. XVII.

Diligẽcias y temores, del Rey de Francia por la fuga de Borbon.

COmo el Rey de Francia ſupo la fuga del Duque de Borbon, deſpachò en ſu ſeguimiento poſtas por todo el Reyno, para que lo prendieſſen: mas fue en valde, por la buena diligencia que el Duque puſo en ſalir de Francia, y ſaluarſe. Prendieron muchos de quienes vuo ſoſpechas que auian ſido con el. Confiſcò el Rey todos los bienes, villas y caſtillos del Duque. Todo lo ſobredicho embaraçò al Rey, y quitò la yda con ſu exercito a Italia, mas embiò a ſu Almirante. Pues como llegaſſe la nueua a Proſpero Colona General del Campo Imperial, de la venida poderoſa del Campo Frances en Italia, embiò luego a los Venecianos, para que embiaſſen ſu gente, y el començò de nueuo a conuocar y llamar mas, para le ſalir al encuentro.

El Emperador, y Rey de Ingalaterra auian dado dineros, para que en Alemaña ſe leuantaſſen doze mil Infantes, y que los baxaſſen a Borgoña, y ſe entregaſſen al Duque de Borbon, para que entraſe con ellos en Francia, lleuando por ſus compañeros a los Condes, Guillelmo y Feliz de Furſt Embergio. Mas como Borbon vuieſſe ya paſſado en Italia quando los Alemanes vinieron, y el Rey Franciſco embiado cõtra ellos a Monſieur Guillelmo Monferio, que tuuo la fuerça de Fuenterauia, facilmente les reſiſtieron la entrada, y ſe deshizo eſta gente viendoſe ſin General, ni dineros, y muchos dellos ſe paſſaron a ſeruir al Rey de Francia. Y con ellos juntò Gouſerio vn grueſſo exercito, y paſsò contra Napoles: mas hallò tal reſiſtencia en Proſpero Colona, y los demas Capitanes Imperiales, que perdiendo muchos de los ſuyos ſin hazer coſa notable boluiò con poca honra a Francia.

Quieren matar a traycion al Duque Esforcia.

No faltauan afficionados en Milan al Rey de Francia, y alguno por ſeyuirle quiſo matar al Duque Franciſco Esforcia deſta manera:

Viniendo el Duque de vn lugar llamado Moncado (donde ſe auia retirado algunos dias por la calor) para Milan, a dar orden con Proſpero Colona en lo dicho, vn cierto Vizconde llamado Boni Vaſio, que venia en ſu compañia, como lo tenia penſado, y ſegun dizen tratado con otros, determinò de lo matar. Y llegando a vna parte do ſe juntauan quatro caminos, acometiò lo que tenia determinado, arremetiendo contra el Duque por las eſpaldas (que yua en vna mula, y bien deſcuydado de ſemejante traycion) diole con vna daga vna herida en vn ombro, y no dandole otra,

Año 1523.

assi porque el Duque se dexò caer muy presto de la mula,como porque el pensò que aquella bastaua para le quitar la vida, escapò huyendo de los del Duque,que luego llegaron en su socorro. Y el Duque ansi herido se boluiò a curar al lugar de do auia salido. Fue su buena ventura que la herida no tuuo peligro, y se curò en pocos dias, pero fue grande el alboroto que la nueua puso en Milan, y en todo el Estado; vnos diziendo que era muerto,y otros temiendo que tal hecho tenia gran fundamento.

Prendieron en Milan a muchos que se sospechaua dellos,de los quales algunos siendo atormentados confessaron, que auia sido trato, en que tenian concertado que siendo muerto el Duque, matassen a Geronymo Moron su priuado,y leuantar el pueblo por Francia, y prender si pudiessen a Prospero Colona,o echarlo de la ciudad. Otros negaron siempre auer auido semejante trato,sino que el Vizconde quiso matar al Duque por particular enojo que con el tenia,porque le auia quitado vn gouierno,o Capitania.

Sonò por toda Italia (como suelen creer las cosas)que el Duque era muerto,y dio osadia para que vn Cauallero Milanes que tenia la parte del Rey de Francia, juntando en el Piamonte, y Marquesado de Monferat alguna gente suelta, y de su opinion se metiesse con ella en vna tierra llamada Valencia del Poo, que es del Estado de Milan, cerca de Alexandria,apoderandose a si mismo de la fortaleza della, con nombre y apellido de Francia. Pero este atreuimiento fue luego castigado,porque hallandose en Aste cerca de alli Antonio de Leyua,que era venido por orden de Prospero con alguna Infanteria Española,y caualios ligeros para assegurar aquella comarca, luego como lo supo, sospechando que el negocio era de mas consideracion, fue a grã priessa con su gente a Alexandria,y dexando alli parte della en guarda de la ciudad, fue luego con la demas sobre Valencia. Y cercando por todas partes la tierra,sin dar lugar a que se fortificassen los que dentro estauan, la acometiò a escalauista,y entrò por fuerça de armas,y prendiò a Galeaço Virago con muerte de muchos de los que con el estauan, si bien se defendieron quanto fue possible.

Año 1523.

En tanto que estas cosas passauan en Lombardia, el Almirante de Francia con su exercito de treynta mil Infantes Esguiçaros,y Suyzos,y mil hombres de armas, y dos mil cauallos ligeros, y dos mil ballesteros de acauallo acabò de passar los Alpes, y comença-ua a entrar por el Piamonte,prosiguiẽdo su camino para Lombardia con mas furia y determinacion que nunca. Lo qual fue en principio del mes de Setiembre, que el Emperador auia llegado a Logroño,raya de Nauarra, con el proposito que dixe.

Numeroso exercito Frãces passa los Alpes.

Llegò a Pamplona pensando entrar poderosamente en Francia, pero por falta de dinero y salud, que morian de peste, dio buelta para Castilla, despidiendo la mayor parte de la gente, encomendando aquella guera al Conde-stable de Castilla. En la qual succediò lo que adelante dire.

Va el Emperador a Pamplona con proposito de entrar poderosamente en Francia.

§. XVIII.

Flamencos y Ingleses rebuelucn con las armas contra Francia.

En el verano deste año los Ingleses juntos con los Flamencos boluieron a las armas contra Francia, y entraron por ella mas de treynta mil Infantes con seys mil cauallos,que causaron harto miedo a los de Paris. Hizieron daños y demasias crueles, sin sacar dellas ningun fruto.

El Rey de Francia embiò contra los Ingleses y Flamencos, que estauan en Picardia a Francisco Albis Tramulio con quinientos hombres de armas, y diez mil Infantes. Y puso en su lugar en Borgoña al Conde de Guisa. Iuntò Tramulio aquellos soldados con otros viegos que el tenia, y con todo no se atreuiò a poner el negocio en ventura de batalla,porque se dezia que el Campo del Ingles tenia mas de treynta mil combatientes, y no se embaraçauan

Año 1523.

Daños y estragos que los Ingleses hazen en las fronteras de Francia.

en sitiar lugares,ni presidios, sino procurauan sacar al Frances a batalla. Pero como el la reusasse, los Ingleses gastauan el tiempo abrasando con correrias, robos, y incendios toda la Picardia. Tramulio se encerrò en San Quintin,y puso buena guarnicion en Monticluo,Terouana,y Dortlan.

Era General de los Flamencos el Conde de Vura,excelente soldado y de larga experiencia, y muy dado a las armas. De los Ingleses era el Duque Nortfolcio, que sabia poco de guerra. Caminaron estos Capitanes metiendose por Francia. Tomarõ a Somona,quemaron a Braya, Roya, y Mondiderio, onze millas de Paris. Y fue tan grande el miedo que los de Paris vuieron,que con toda priessa se pusieron en armas y fortificauan la ciudad; y otros tratauan de huyr della.

Miedo grande en Paris del exercito Ingles, y Flamenco.

Tramulio embiò al Capitan Don Martino para que se metiesse en Noyõ, Montimerio, Humerio, y Perona; y al Vizconde de Turin embiò a San Remigio,y a San Andres; y a Regudo puso en San Quintin; y al Conde de Guisa puso en Briena,encargandoles la guarda destos lugares, y el quedò en Corueta.

Passaron entre estas gentes algunas escaramuças. Los Ingleses y Flamencos quisieran que fuera batalla,mas los Franceses por sus consideraciones la reusaron siempre. Cerca de Corueya en vn encuentro de gente de acauallo fue vencido Pordormio, y huyo a Amiano,dexando en poder de los Cessarianos vn hermano y nieto,y en el campo muertos setenta, y presos treynta. Desta manera ardia la guerra por la parte de Flandes y Picardia entre Imperiales, Ingleses,y Franceses.

Temian los Franceses la batalla.

§. XIX.

Antonio Crecquio Señor de Pondormio, Conde de Vendoma, General en Picardia sacò las compañias y gente de los presidios, con que juntò vn buen exercito,y fue en socorro de Terouuana que la tenian muy apretada. Cercò vna fuerça que los Flamencos auian hecho en Santo Audemaro,que se llamaua Fossa noua: tomola,y saqueola. Robò todo el ganado que hallò en el campo. Salieron en su seguimiento los soldados que estauan en los presidios de San Audemaro,Bethunia, Lillosio, que serian mil y dozientos Españoles, y Valones, y hasta trezientos cauallos Flamencos, y pelearon con el entre Ayra, y San Audemaro,porfiada y sangrientamente, que de ambas partes murieron muchos. Cobraron los Españoles parte de la presa,y apartolos la noche de la batalla, en la qual ninguna de las partes quedò auentajada. Succediò otro dia, que vn soldado Frances,que en vna refriega de Betunia prometiò al Señor de Fienna Gouernador en Flandes, que le entregaria a Hesdin con la fortaleza, si le dexassen yr libre a aparejar lo que era necessario para darles la entrada. Dieronle credito, y soltaronle, y fue a Hesdin. Dixole a Pondormio a lo que venia, y que se les podia armar como aquellos soldados fuessen presos.

Año 1523.

Trata vn traydor de vender y poner en peligro a los Imperiales en Hesdin.

Concertaron entresi que dissimulada la traycion hiziesse demostracion de que aparejaua para meter los soldados Cessarianos. Boluiò el traydor a ellos con gran fingimiento de su maldad, y Monsieur de Fienna creyendo que el traydor trataua verdad, tomò muchos nobles, y tres mil soldados, y lleuando al que los vendia por guia, caminaron de noche para Hesdin. Parte dellos fueron por la parte donde estaua la artilleria, y muchos escopeteros preuenidos, y de la otra parte la gente de acauallo para acometerlos por las espaldas. Y demas desto tenian en el pueblo muchos fuegos artificiales, para quemar los que de la artilleria,y arcabuzeria, y caualleria escapassen. Era el peligro grãde,y casi temeridad fiarse de vn enemigo. Boluiò Dios la suerte mala,y lazos q̃ cõtrayciõ los Franceses armauan sobre sus cabeças,porque cõ la codicia de matar a los

Año 1523.

Imperiales aplicaron mal el fuego, y encendiose contra ellos, que mandò el primero al Capitan Pondormio, y a su pariente Monsieur de Canaple, con muchos Caualleros y soldados principales Franceses, y otros oficiales de la guerra. De los Cessarianos murieron ciento, los de mas boluieron escapando milagrosamente de tan euidente peligro. El que tal traycion vrdio con algunos compañeros, viendo el mal recado huyò, y los que le auian acompañado fueron presos.

§. XX.

Entregase, el Castillo de Milan, que hasta agora estaua por Frãceses, y bueluen los Franceses sobre Milan Renueuase la guerra en Lõbardia. Pusose por Alcayde del castillo Iuan Iacobo de Galara Cauallero Milanes.

EN este año de mil y quinientos y veynte y tres se entregò el castillo de Milan dia de Santiago a veynte y cinco de Iulio, que tenian los Franceses al Duque de Milan, porque despues que perdieron la batalla de Bicoca, murieron muchos de enfermedades, y mal regimiento de los que estauan en el castillo. Los demas cansados de esperar el socorro, que con gran poder se aparejaua, y desesperados del, no pudiendose mas sustentar vuieron de entregarse con seguro de las vidas, y libertad de poderse yr con lo que tenian Y asi quando llegò el Almirante Guillelmo Gonsier Gafferio (llamado por sobre nombre Bonitueto,) fue tarde y el castillo estaua entregado. Y casi al mismo tiempo Prospero Colona, que estaua en Milan, supo que los Franceses entrauan por el Piamonte, y el gran poder que trayan, que passauan de treynta mil combatientes. Y assi viendo que el socorro que los Venecianos auian de hazer, tardaua mas de lo que auian prometido, y lo mismo el de las ciudades de la liga, y que el poder del enemigo excedia con gran parte al suyo, determinò de recoger su gente, y entretener la guerra, haziendo la resistencia possible, y no poner el hecho en auentura de batalla.. Para lo qual ordenò de salir en campaña, y esperar al enemigo en la ribera del rio Tesin (que es vn rio que sale del lago mayor, y passando por Pauia va a dar en el Pò) el qual

Poderosa entrada en Lõbardia, de Guillelmo Gonsier Almirante de Fran-

A auian de passar los Franceses para venir a Milan. Aqui les quiso estoruar el passo, o hazer el daño possible. Escriuiò luego a Antonio de Leyua, que en la comarca de Aste y Alexandria estaua, que recogiendo su gente se viniesse a juntar con el, y de camino sacasse dos mil soldados que estauan en Alexandria, y los embiasse a Cremona, para la defensa de aquella ciudad, por ser mas importante. B Lo qual hizo Antonio de Leyua con toda diligencia, y se vino a Milan, do el Prospero le esperaua. El qual luego que Antonio de Leyua llegò, aunque andaua muy enfermo y flaco, saliò en vna litera con la mayor priessa que pudo, quedando en Milan el Duque, y con quatro mil Españoles, y otros tantos Alemanes, y la gente de acauallo, que tenia se puso a la ribera del rio Tesin. Los Franceses se entraron en Alexandria por hallarla desocupada. C Y passando adelante entraron en la villa de Begeuen, y con gran determinacion llegaron a passar el Tesin, y la gente y la furia que trayan era tanta, y el rio estaua tan baxo y tan facil de passar por muchas partes, por la gran seca que auia precedido, que fuera facil el passo, pero no lo fue tãto, porque se le hizo vna notable resistẽcia. auian de passar el rio Auia, y antes de llegar a el Prospero Colona puso en D guarda de cierto passo al Capitan Frãcisco de villa Turiel, con solos cien soldados Españoles, y fueron tan valiẽtes que dia y medio lo defendieron, y cerraron vna puẽte que los Frãceses auian echado al rio. Y el dia siguiente embiò Prospero a Iuanin de Medicis Capitan de cauallos excellẽte, en socorro de los Españoles, porque como estauan sin cauallos eran menester, para que E anduuiessen entre la Infanteria. Ayudarõ valientemente a los Españoles, y se prendieron algunos Franceses en aquella bien reñida escaramuza. Y aun vuo en ella, en la resistencia de ciento, a quarenta mil, otra cosa tan notable, que segun buen orden de guerra, quando ya Prospero embiò a mãdar a villa Turiel, que se retirasse, se auian de retirar pri-

Año 1523. cia con exercito de mas de cincuenta mil cõbatiẽtes de pie y cauallo y mucha artilleria y municiones.

Cien soldados Españoles embaraçan el passo al exercito poderoso del Frances.

Año 1523.

mero los Infantes, y a la postre los cauallos, que auian de quedar escaramuzando con la vanguardia Francesa que passaua ya de golpe mientras los de apie se ponian en cobro. Pero nunca el Capitan Español quiso que aquel dia vuiesse ley de guerra, por quedar el estimado sobre todos los della. Y assi, hasta que Iuanin de Medicis cõ toda su Caualleria, y tambien ciertos Infantes, que con el auian venido de su nacion se vuiessen retirado, el no quiso retirarse. Y los soldados peones, (como antiguamente los llamauan en Castilla) fueron los cauallos aquel dia, y los cauallos peones. Que con solas dos pieças de artilleria, (si bien offendidos de otras muchas) se ganò el juego este dia. A qui dize el Iobio, que todo el exercito Imperial fue rebatido y retirado a Milan, y es falso: porque el Prospero con su Campo nunca llegò al rio, ni mas soldados de los que estan dichos que lo defendieron. De manera que sin verse los exercitos vno a otro, se retirò Prospero a Milan muy en saluo y holgadamente, sin ser rebatido del Frances. Donde antes de llegar fue Antonio de Leyua de guarnicion a Pauia con ocho vanderas de Españoles; y con dos estandartes de hombres de armas, y tres de cauallos ligeros. Y vuo notables escaramuças harto nombradas en aquel tiempo: aunque quien deuia no las escriue. Particularmente vna de que saliò por caudillo Iuan de Vrbina con seys cientos Españoles vna noche, y hizieron grandissimo daño, aunque murieron los Capitanes Martin Sanchez Mancho, y su compañia de Españoles, y muriò el Capitan, vengandole muy bien sus soldados, y Hernando de Alarcon que regia el Campo por la enfermedad de Prospero Colona. Entendiendo Prospero Colona, que era impossible resistirlos por la poca gente que tenia, contra tan gran multitud, embiò primero a Milan la artilleria mas pessada. Y prouandose con el contrario en algunas escaramuças, donde se recibiò, y hizo daño, se retirò a Milan: y metiò en ella sin reci-

El Capitan Español por su gran [illegible] contra [illegible] orden de la guerra.

Engaño [illegible] del Iobio.

Prospero se retira a Milan, Antonio de Leyua en Pauia, para [illegible] al Frances.

Escaramuza que Iuan de Vrbina [illegible] exercito Frances.

A bir daño en la retirada. Con esta nueua se alterò tanto la ciudad, como si el enemigo estuuiera dẽtro della. Pero en tanto que el Almirante recogiò los suyos, y esperò a algunos que quedauã atrasados en Milan, se esforçaron, y repararõ las cauas, fosos, y muros, fortificãdola de manera q̃ pudiesse resistir a los enemigos, si se pusiessẽ sobre ella. Y lo mismo mãdò hazer en Pauia, y Cremona. B Y embiò auisar al Marques de Mãtua que en Lodi estaua cõ quiniẽtos cauallos, y otros tantos Infantes, como Capitã del Papa, por defẽder y sustẽtar estas plaças principales, y dexar gastar la grã furia, e impetu que la gẽte Frãcesa traya, hasta tener junta la gẽte que de Venezianos y de toda Italia venia. Luego q̃ se retirò Prospero, el Almirãte passo el rio Tesin, cõ muy buenos pẽsamiẽ- C tos de recobrar lo que Lautrech auia perdido en Lõbardia los años pasados; y caminò hasta ponerse en Milan. Dos dias despues que llegò Prospero, que seria a quinze, o diez y seys de Setiembre, tenian ya Prospero Colona, y el Duque doze mil soldados. Y siẽpre que era menester se armaua mucha gente del pueblo, con animo y voluntad de morir por su defensa. Viendo el Almirã- D te que auia tardado en llegar con su gẽte a la ciudad, mudando el parecer del cõbate, puso su Campo entre el camino de Lodi, y el de Tesin, a vna milla de Milan con demostraciõ de la tener cercada, y perseuerar en el cerco, escriuiendolo assi a diuersas partes de Italia. Embiò parte de Cãpo a cobrar a Monza. Y luego mãdò a Pedro Bayardo Capitan muy diligente, que partiesse cõ ochẽta y cinco soldados, y diez tiros gruessos, y buena gente de cauallo para Lodi. E Y lleuaron para combatirla diez pieças de artilleria, donde como esta dicho, estaua el Marques de Mantua. El qual siendo auisado por vn deudo suyo, que en el Campo Frances andaua, no atreuiendose a defender la ciudad con tan poca gente, saliõ della, y se fue a juntar con el Duque de Vrbino, y Cãpo de Venezianos, que ya tenian conforme a la liga. Y hallando Bayar-

Detienese el Almirante de Francia reparase Prospero y Milan entretanto

Frederico Buçollo.

Año 1523.

Toma el Frances a Lodi.

do la ciudad de Lodi sin defensa se entrò en ella. Y dexando la guarnicion que le pareciò segun el orden que del Almirante lleuaua, passò el rio Ada, y se juntò con Micer Reucio Cerro Romano, que traya quatro mil soldados, que auia hecho a costa del Rey en Carpo, y en la Señoria de Ferrara. Y juntos los dos fueron sobre la ciudad de Cremona, la qual estaua bien proueyda y fortificada, assi con la gente de Antonio de Leyua, como con otras companias que despues se embiaron a Pauia, que eran tres mil y quinientos hombres, y por principal Capitan en ella entre otros señalados Francisco Salomon. Y si bien la gente de los Venecianos estaua en Pontiuigo, sin hazer caso dellos los Franceses començaron a combatir a Cremona, auiendo primero hecho algunos protestos, y requerimientos, que por comun, o fingida justificacion acostumbran a hazer los Capitanes. Visto que no dauan oydos a concierto alguno los que dentro estauan, mandò plantar su artilleria cerca de la muralla, y darles vateria tres dias arreo. Y auiendo derriuado vn lienço della demas de treynta pasos, mandò que dada la señal todos arremetiessen. Estando pues a punto para lo hazer, cayò tanta agua del cielo quatro dias arreo, que les fue forçado dilatarlo. Entretanto los que estauã dentro tuuieron lugar de hazer reparos en aquella parte, y los cercadores padecieron gran falta de vituallas, no podiendolos venir de Lodi, ni de las otras partes del rio Ada, por las grandes llũuias, y porque el Duque de Vrbino y el Marques de Mantua, y el prouisor de Venecia que se auian acercado, les hazian todo el mal que podian. Desesperado Bayardo de poder tomar a Cremona, auisò al Almirante, y el le embiò a mandar, que dexasse aquella empresa, y se tornasse para el con proposito de hecharse sobre Milan. Bayardo lo hizo assi, y vino a se aloxar en Monza de la otra parte de Milan, y mandò a los Suyzos, que tornassen a poner cerco sobre Milan. Los quales quando

Sitian Franceses a Cremona.

A llegaron a Monza, pusieronla en gran necessidad, a causa que tenia sobresidos Campos: vno de la vna parte, y otro de la otra. Por lo qual con gran dificultad les entrauan vastimentos. Auian tambien los Franceses quebrado los molinos, que fuera la ciudad estauan, y dentro no auia muelas hechas: por lo qual vuo quatro dias tanta falta de harina, que cien mil personas estuuieron vna semana entera sin comer pan, manteniendose con legumbres: hasta que hizieron molinos de mano, y tuuieron harina. Pusieronse a la puerta que llaman Tesines, donde estuuieron tres meses. Estauan dentro Don Fernando de Aualos Marques de Pescara, y su sobrino Don Alonso de Aualos Marques del Vasto, y Conde de Aquino: el vno Capitan general de la Infanteria, y Teniente general de todo el exercito, y el otro Capitan de gente de armas, y Coronel de Infanteria; Antonio de Leyua, Hernando de Alarcon Capitanes de gente de armas, y del Cõsejo, y el Abad de Naxara Proueedor general, y Comissario del exercito Imperial, el Maestre de Campo Iuan de Vrbina. Auia cada dia escaramuças entre Españoles, y Franceses. Y aunque Prospero estaua ya viejo, y grauemente enfermo, no faltaua de prouer, y remediarlo todo, teniendo el animo grande, si bien el cuerpo enfermo, y flaco. Pero auiendo auisado de su poca salud al Emperador, el qual por la ausencia del Marques de Pescara, embiò a mandar a Hernando de Alarcon que estaua en Napoles (que fue vn gran varon, y Capitan muy señalado) que fuesse luego a Milan a ayudar a Prospero, entre tanto que Carlos de Lanoy Virrey de Napoles venia con la gente de socorro, y con las gentes de la liga. Diose este despacho al Comendador Gomez Xuares de Figueroa. En lo qual puso alguna dilacion: y la turbacion de la muerte del Papa Adriano, que sobreuino, fue occasion para que el Duque de Ferrara juntando alguna gente, quisiesse apoderarse de la ciudad de Faença, que el Papa Iulio le auia quitado, y tur-

Año 1523.

Año 1523.

basse algo las cosas de Italia, haziendose con el Rey de Francia. Diose Hernando de Alarcon gran priesa en venir a Milan, do llego primero, o segundo de Nouiembre. Y aunque entrò en ella con riesgo de su persona, fue a tiempo, que era bien menester, porque la enfermedad de Prospero auia crecido tãto, que ya no estaua para nada. Por lo qual Alarcon fue alegremente recibido de todo el exercito. Y reconociendo el asiento que los Franceses tenian, con ciertas escaramuças que con ellos trauo, y entendiendo todo lo que passaua, tomando a su cargo lo que el Prospero no podia ya executar, entre los muros de la ciudad, y los vestiones que los Españoles guardauan, mandò hazer y leuantar vn Cauallero, y valuarte tan alto, que señoreaua el Campo de los enemigos. Y plantando en el quatro cañones, y dos culebrinas, hazian desde alli grandissimo daño a los Franceses. Y demas desto no los dexaua reposar vn punto, con continuos sobresaltas que daua en su Real. Entre los quales saliò vna noche el Maestre de Campo Iuan de Vrbina (a cuyos hechos nunca se dio la honra, y loa que merecian) con seyscientos Españoles, y diò de subito sobre vn vestion del Campo Frances, rompiendo los que le guardauan. Entrò por el Campo matando, y hiriendo en ellos, y tomandoles quatro vanderas, y prendiendo algunas personas se tornò a salir con muy poco daño. Y assi apretauan ordinariamente a los enemigos con escaramuças y rebatos. Y lo mismo hazia Antonio de Leyua desde Pauia donde estaua, atajandoles tambien, y quitandoles los vastimentos que venian a su Campo. De manera que la guerra se apretaua harto. Por lo qual el Almirante tuuo necessidad de no tener diuididas sus gentes, y embiò a mandar a Pedro Bayardo que estaua en Monza, que se viniesse al aloxamiento que el tenia. Y haziendolo assi quedò mas libre la prouision de Milan, quedando aquella parte desembaraçada. De manera que el Almirante de Francia desconfiado ya de auer la ciudad por hambre ni cõ-

Iuan de Vrbina falrea a los enemigos.

A bate, tentò auerla por traycion. Para lo qual procurò tratos secretos con algunos de los soldados Italianos que con el Prospero estauan, haziendoles grandes promesas. Y como la codicia es rayz de todos los males, mouido della vn Alferez llamado Morgato de Parma, conjurandose con otros tres soldados, concertò de dar entrada a los Franceses por cierta parte, matando al Sargento que la guardaua. Y para mejor poder hazer esto, dio parte dello a vn amigo suyo llamado Iuan de Ferrara queriendolo por compañero en la traycion. Este teniendo mas lealtad descubriò la traycion, y fueron presos los cõjurados, y confesando su delito a puros tormentos, los passaron por las picas. Señalose grandemente en este cerco el Maestre de Campo Iuan de Vrbina vna noche de S. Martin que saliò de su guardia con solos cincuenta soldados de compañia, y con mas animo que armas, porque no lleuaua sino vn peto de municion que solia traer, y vna alabarda en las manos, dio en vn quartel de las guardas Francesas tan reciamente, que matando y hiriendo a muchos de los enemigos, les tomò cinco vanderas por su propria mano, que en aquel quartel estauan de guardia. Y sin perder ni vn soldado se retirò, trayendo las vãderas en los braços, que nadie vastò a hazerselas dexar. Espantò tanto esto a los Franceses, que luego leuantaron el cerco, fingiendo quel tiempo lo causaua, y se retiraron a Viagrassa tres quartos de legua de Milan. Y el Capitan Frances viendo quan mal le sucedian sus designios, y el poco effeto que hazia con su exercito, y que el imbierno era ya muy rezio, para poder sostener el Campo, por ser casi fin de Nouiembre: y tambien teniendo nueua quel Virrey de Napoles venia ya con su exercito, determinò de alçarse: aunque queriendolo hazer sin perder reputacion, mouiò primero trato de que se assentasse tregua por dos meses. Pero como Hernando de Alarcon entendiesse sus pensamientos, puesto que sobre ello vuo algunas platicas, no quiso

Año 1523.

Año 1523. otorgarſela. De manera quel Almirante ſe vuo de leuantar, al cauo de dos meſes que eſtuuo ſobre Milan, ſin hazer coſa buena, y ſe fue apoſſentar en Barraſa, que es vna buena villa, catorze millas de Milan, donde deſpues eſtuuo muchos dias. Y Hernando de Alarcon le fue ſiguiendo, y picando en la retirada, eſcaramuçando con la retaguardia la mayor parte del camino, con cauallos ligeros y hombres de armas. Con eſto quedò Milan defembaraçada, ſin paſſar por algunos dias coſa notable entre los Franceſes, y Imperiales.

§. XIX.

Carlos de Lanoy Virrey de Napoles viene a ſocorrer a Milan.

EN tanto pues que lo que eſta dicho paſſaua en Milan y Lombardia, el Virrey de Napoles Carlos de Lanoy ſe auia dado la prieſſa poſible, para ſocorrer a Proſpero con toda la gente Eſpañola, e Italiana que pudo recoger. Y ſupo ſer elegido por Pontifice el Cardenal Iulio de Medicis, que era ſobrino, y Legado del Papa Leon decimo, y fue Legado ſuyo en el exercito quando ſe cobrò Milan, como arriba eſta dicho. Fueſele a pedir de parte del Emperador, quiſieſſe confirmar la liga defenſiua que Adriano ſu predeceſſor auia hecho en bien comun de Italia. Y el Papa moſtrò buena voluntad, ſi bien no tanta que no ſe le entendieſſe, que con las nueuas honras no vuieſſe mudado parecer, como es tan ordinario. Dixo que ſi luego confirmaua la liga, ſe moſtraria muy parcial, y no podria ſer buen medianero para componer los dos Principes, y pacificar la Chriſtiandad, que tanto tocaua a ſu oficio. Con todo mandò dar para ayuda a la coſta de los exercitos ſu parte de las decimas del Reyno de Napoles. Y en tanto que eſto ſe trataua, el Virrey Carlos de Lanoy proſiguiò ſu camino, y llegando a Bolonia, recibiò cartas del Duque de Milan, y de Hernando de Alarcõ (aquiẽ dizen que por ſus meritos le llamaron el Señor Alarcon, aunque Don Antonio de Gueuara, que le conociò bien, no le llama ſino el Señor de Alarcon.)

Clemente VII. ſuccede en la ſilla por muerte de Adriano.

A Y deſde a pocos dias que el Virrey entrò en Milan, muriò el excelentiſſimo Capitan Proſpero Colona cuyas virtudes, y hazañas merecen perpetua memoria. Dizen que ſu mal fue de yeruas que le dieron. Lleuò ſu cuerpo a ſepultar a la capilla de ſus paſados Marco Antonio Colona ſu ſobrino. Y por abreuiar la guerra, concertò el Virrey con el Embaxador de Venezia, que el exercito de Venezianos paſſado el rio B Ada, ſe iuntaſſe con el del Emperador ſi quiera, haſta que llegaſſen ſeys mil Alemanes que auia mandado hazer. Tambien alcançò del Embaxador del Papa, que los de cauallo que eſtauan por la Igleſia con el Marques de Mantua, ſe juntaſſen aſſi miſmo con el exercito Imperial. Y luego negociò con los Florentines, Seneſes y Luqueſes, que prouueyeſſen de moneda conforme a lo capitulado. Y porque no ſe les hizieſſe graue pagar tanto dinero junto, tomo el mejor medio que pudo, con intento C que para pagar el reſtante que ellos no quiſieſſen pagar, haria que el Duque Eſforcia lo pagaſſe.

Auiendo pues paſſado los Venezianos deſta parte del rio Ada, y venida la gente Alemana, el Virrey Lanoy ſaliò con el exercito. Y de la ciudad de Milan ſaliò gran numero de naturales, por el amor grande que tenian al Duque para le ſeruir en eſta jornada. Mas pareciò que conuenia quel Duque ſe boluieſſe D a Milan, por no poner en tanto peligro ſu perſona. El Frances ſauiendo que los Imperiales ſacauan ſu exercito, y que (lo que nunca penſara) los Venezianos ſe juntauan con ellos, ſi bien eſtaua turbado por cierto daño, que en Rebecho auia recibido ſu gẽte en vn rebato que les dio el Marques de Peſcara, matando y deſpoxando a muchos; pero para poder ſuſtentar la guerra, y reputacion de- E lla procurò de traer ſeys mil Suyzos, que con los quel tenia hazian doze mil deſta nacion.

§. XX.

DEſta manera paſſaron las coſas en Lombardia eſte año de 1523. en que

Año 1523. Entra Carlos de Lanoy en Milan. Muere Proſpero Colona.

Año 1523. que muriò el General Proſpero Colona, y entrò en el cargo Carlos de Lanoy como Virrey de Napoles, y Don Hernando de Aualos Marques de Peſcara, y Hernando de Alarcon por ſus acompañados y principales en la guerra. La qual ſe començò a hazer como veremos en el año ſiguiente.

En Pamplona a ſeys de Nouienbre deſte año de 1523. eſtando el Emperador determinado de boluerſe a Caſtilla, (como dixe) hizo Capitan general a Don Inigo Fernandez de Velaſco Condeſtable de Caſtilla, y Duque de Frias. Y dize que le da eſta conduta y patente, aſſi para recobrar lo que deſtos Reynos ſe auia perdido, durante ſu auſencia, como para procurar de quitar los inconuenientes, que auian eſcuſado la guerra contra infieles. En que ſiempre auia deſſeado emplearſe todo, en eſpecial contra el Turco principal enemigo de la Chriſtiandad. Para lo qual, y para otras coſas que cumplian al bien deſtos Reynos, auia mandado hazer vn grueſſo exercito de gẽte de acauallo, y de Infanteria de Alemanes, y Eſpañoles con mucha artilleria y municiones, vaſtimentos, y otras coſas. Para cuya gouernatiõ le nõbraua por Capitan general, y ponia en ſu lugar, &c. Diziendo las palabras mas encarecidas, y hõradas, que ſe pudierõ penſar, muy merecidas y deuidas aquiẽ D el Condeſtable era. Eran los principales Capitanes deſte exercito, aquienes el Emperador manda que obedezcan al Condeſtable como a ſu perſona el Principe de Orange General de la Infanteria Eſpañola, Rokandulfo General de la Alemaña, Terramonda Capitã de la artilleria, Micer Antonio Vaguerot Capitã de la puente del dicho exercito. Mandò el Emperador que el Cõdeſtable entraſſe por la Prouincia de Bearne, con el Campo que dixe: aunque por ſer el coraçon del inuierno, padecieron grandes trabajos en el paſſo de los montes Pyrineos. Y deſpues de paſſados y entrados en Francia, ſin hallar reſiſtencia, ſe apoderò el Condeſtable de los lugares llanos, y caminando B adelante fue ſobre vna villa cercada, (que ſe dezia Melon) la qual tomo cõ poca dificultad. Y lo miſmo hizo de otra (llamada S. Pelayo) Paſſo aſſentar ſu Campo ſobre Saluatierra, que es tierra fuerte, y cabeça de Bearne. De la qual ſe auia ſalido Don Enrique Señor della, Rey que ſe llamaua de Nauarra, dexandola prouey da de gente y artilleria. El Condeſtable mandò plãtar la artilleria, y la batiò de tal manera, que los de dentro trataron de rendirſe con razonables medios, con que los dexaſſen yr con ſus armas, y ropa, y aſſi ſe hizo. Y acabada de tomar Saluatierra, ſe vino a juntar con el Cõdeſtable la gente de Aragon, q̃ por los puertos de Iaca auia entrado, que erã doze vãderas de Infanteria, y cauallos. Cuyo Capitã era Don Carlos de Pomar Gouernador de Aragõ. Deſpues de auer corrido todo el valle de Aſpa, y hecho mucho daño en las tierras del Rey de Francia, tomado y ſaqueado la villa de Durdos, y cõbatido con los Frãceſes en la defẽſa de vn paſſo en los puertos de Aſpa, auian muerto muchos dellos. Y eſtando en eſte termino el Emperador, que todauia eſtaua en Pamplona, ſiendo auiſado que el Campo Frances ſe auia retirado ſobre Milan, que era vno de los reſpetos, porque eſta guerra ſe auia començado, y conſiderando el poco effeto que por aquella comarca ſe podria hazer, por ſer tierras llanas y que no ſe podian ſoſtener, y como el tiempo, y la falta de vaſtimentos, que ambas coſas tenian muy fatigado ſu exercito, no dauan lugar acercar a Bayona, embiò a mandar al Condeſtable, que con la mejor orden que pudieſſe, ſe vinieſſe a poner ſobre Fuenterauia, y no ſe alzaſſe della, haſta tomarla. Que E era el fin principal paraque eſte exercito ſe auia hecho. En la qual eſtaua por principal Capitan Monſieur de Frange, y con el Don Pedro de Nauarra Mareſchal de Nauarra. El qual deſde el principio deſta guerra ſe auia paſſado al Rey de Francia, ſiguiendo por entonces la opinion de ſu padre, que poco antes muriò en Si-

Año 1523.

Año 1523.

mancas do eſtaua preſo. Y aun ſe dixo que el miſmo ſe auia muerto, pero ſin verdad. Y el Condeſtable cuyo parecer era el miſmo, lo puſo luego por obra, y començò a caminar en los dias vltimos deſte año, con grandes dificultades de nieues y frios, y falta de vaſtimentos. Y el Emperador por dar ordé y calor a ſu Campo, ſe vino con la Corte de Pamplona a Fuenterauia. El ſucceſſo que vuo, dire adelante.

En eſte año en Bruſſellas (que es vna ciudad principal de Brabancia) quemaron dos Frayles Aguſtinos pertinaces hereges Luteranos. Y los Luteranos los puſieron por ſus protomartyres, como a Iuan Hus, y a otros deſta harina hereges. Porque el diablo tambien tiene ſus martyres, pero no como los de Chriſto; aquienes haze martyres no las penas que padecen, ſino la cauſa, como dize San Aguſtin.

Quemàn dos Frayles hereges en Bruſſellas.

Este año a 18. de Setiembre muriò Adriano Papa VI. deſte nombre. Ya he dicho como era Olandes, y que fue Dean de Lobayna, quando el Imperador Maximiliano le hizo maeſtro de Carlos ſu nieto, por ſer hombre doto y bueno. Vino a Eſpaña por Embaxador al Rey Catholico, ſobre la gouernaciõ de Caſtilla, y a tomar la poſſeſſion del Reyno por Don Carlos. Fue Gouernador de Caſtilla, y Obiſpo de Tortoſa. Murmuraron del, porque no ſe deſembolſiò, como ſus anteceſſores, y aun porque afeò a los Cardenales ſus vicios y pages, y porque no ſocorriò a Rodas. No quiſo abſoluer a los que ſaquearon a Genoua, ni paſſar el Arçobiſpado de Toledo a Don Iorge de Auſtria, hijo baſtardo del Emperador Maximiliano, acordandoſe que las Comunidades ſe quexaron que lo fueſſe Guillen de Croy. Dio al Emperador Carlos, como a Rey de Eſpaña, la adminiſtraciõ perpetua de los Maeſtrazgos de Caſtilla, y quitole el tributo de Napoles para ſiempre, y hizo en ſu fauor otras coſas. Diole mas la quarta de todos los diezmos en eſtos Reynos de Caſtilla, y todos ſus Señorios, exceto Napoles y Alemaña, como parece por el breue que eſta en Simancas.

Muere Adriano de toſico, que los enemigos del Emperador dizen, que le dieron.

§. XXI.

Año 1523.

Las competencias, y guerra de Lombardia entre Imperiales y Frãceſes.

Desde quel Almirante de Francia entrò en Lombardia el año paſſado de 1523. haſta el fin del, que fueron quatro meſes, en la comun eſtimacion, ſoſtenido ſe auian los Franceſes en ſu reputacion, dando a entender eſtar mas poderoſo ſu Campo que el Imperial, por auer, como ſe ha viſto, ocupado las ciudades de Alexandria y Lodi, y ſuſtentado las fortaleças de Cremona, y auer eſtado ſobre Milan mas de dos meſes, ſi bien en las eſcaramuças, y correrias no auian lleuado lo mejor. Pero en eſte año de 1524. dentro de pocos dias ſe quitò eſta duda y començò a declinar la fuerça de ſu parte, y declarar la fortuna ſus fauores por eſtos medios. Saliò, como dixe, el Campo Imperial de Napoles, con todos los Capitanes nombrados, y el Duque Esforcia quedò en Milan para la guarda, y defenſa con alguna copia de gente. Queriendo pues poner temor al enemigo, vuieron ſu acuerdo el Virrey, el Marques de Peſcara, que era ſu lugar teniente, y General de la Infanteria, y Dõ Alonſo de Aualos ſu ſobrino Marques del Vaſto, Hernando de Alarcon, y otros determinaron de darle vna mala noche, y fue aſſi. Que Mõſieur de Vandoney, y Monſieur de Bayarte eſtauan con tres mil Infantes, y quinientas lanças, aloxados en vn lugar llamado Rabeca cerca de la Azequia que ſale del rio Teſin vna legua de donde eſtaua el Almirãte, y a quatro de Milan. Por lo qual publicando el Marques de Peſcara, q̃ queria hazer alarde, y reſeña de ſu gẽte, la mandò ſalir al cãpo fuera de Milan en amaneciẽdo, y deſpues entrar en la ciudad. Y a la primera vigilia de la noche ſacò el Marques (que fue el autor deſte hecho) tres mil Eſpañoles eſcogidos, a los quales mandò poner ſobre las armas, camiſas, porque ſe conocieſſen entre los enemigos de noche. Embiò por otra parte a Iuannin de Medicis ſobrino del Papa, que fue vno de los animoſos, y atrebidos Capitanes de ſu tiempo, con alguna Infanteria, y cauallos ligeros, que fueſſen a dar y tener en arma al Almirante que eſtaua en Biagraſſa. Dos horas antes que amaneciesſe ſalieron de Milan. Lleuaua la vanguardia el Marques del Vaſto. En retaguardia venian el Virrey, y los otros Capitanes, para que ſi Bayardo, o el Almirante quiſieſſen ſuuorecer a los ſuyos, acudieſſen en ayuda del Marques. Llegò la Infanteria Eſpañola y Alemana, aunque fueron ſentidos, mas acometieron con tanta determinacion y denuedo, y el Marques delante con vna eſpada, y rodela, que no vaſtò reſiſtencia, ni la que hizo el Capitan Egydio de Cortoña, con vna vandera de Corços, que animoſamente ſe puſieron a la puerta. Pero en tanto que ſe enfrenauan los cauallos, y la gente ſe veſtia, con la confuſsion y grita de tan gran ſobreſalto, ſu Real fue entrado, matando y hiriendo ſin piedad. Lo qual ſe hizo cõ tãta preſteza, que Mõſieur de Bayarte, y los otros Capitanes no tuuieron lugar de hazer, ni proueer nada. Antes deſnudos, y mal veſtidos ſalieron huyendo, con parte de la gente que pudo eſcapar: y los demas fueron muertos, o preſos; y todos robados y deſpojados. En que ſe vuo gran ſaco de ropas, y alguna plata, y gran numero de cauallos y azemilas, y muchas vanderas y eſtandartes. No ſe vio en aquellos tiempos tanta gente de armas desbaratada con tanto daño en tan breue tiempo: que fue ſolo vn rebato de dos horas. De la gente que huya prendiò muchos Iuannin de Medicis. Con eſta hermoſa preſa, y ſin ningun daño boluieron los Imperiales muy contentos a Milan. Y los enemigos no oſſaron ſalir de ſu fuerte. Sintiò mucho el Almirante eſte daño, aſſi por lo que perdiò de gente y armas, como por la eſtimacion, y el buen ſucceſſo deſte hecho. Y tan buen principio de año no ſolamente puſo temor a los enemigos, pero esfuerço y alegria a los amigos. De manera que dentro de pocos dias en los quales ſe ofrecieron algunas eſcaramuças, eſtando ya juntos los exercitos de Venezianos, y Alemanes, que ſe eſperauan, porque el Agoſto paſſado ſe auian confederado los Venezianos con el Emperador, ſiendo el Embaxador Alfonſo Sanchez, Cauallero Aragones, leuantaron ſeys mil Infantes, y quinientos cauallos de todas ſillas, conforme a lo capitulado, y con ellos ſe juntaron con el Campo Imperial. Salieron de todo punto de la ciudad. Y a los cinco o ſeys de Hebrero con toda la gente de pie, y de cauallo, muy galana y platicamente adereçada, en que auia ocho cientos hombres de armas, y mil cauallos ligeros, y cinco mil Infantes Eſpañoles, ocho mil Alemanes, dos mil Italianos: que ſerian por todos diez y ocho mil Infantes, ſeys cientos lanças gruеſſas, y quinientos cauallos ligeros, ſin el exercito de Venezianos.

Encamiſada famoſa que el de Peſcara dio al Frances a treze de Henero

Año 1524.

§. XXII.

Este miſmo dia que el Campo ſaliò de Milan, acertò a venir a el el Duque de Borbon, por orden que el Emperador le auia embiado con Monſieur de Viurre. La qual le alcançò en Genoua, quiriendoſe partir para Eſpaña. Y le diò titulo de ſu lugar teniente. Lo qual el acetò con contento, y fue recibido del Virrey, y de todos aquellos Capitanes alegremente. Dixo que el exercito Imperial era tal que aun el Rey de Frãcia no eſtaua ſeguro en Paris, con que leuantò los animos de todos. Salieron aloxarſe en Binaſco diez millas de Milan, y el mas cercano a Biagraſſa, a do los enemigos eſtauan quatro o cinco millas del. Y deſde a dos dias llegò el Duque de Vrbino Franciſco Maria de Monte-flor con el exercito de los Venezianos a otro lugar llamado Mota, que es dos millas mas atras. Los Franceſes no hizieron mueſtra alguna de querer batalla, eſtandoſe en Biagraſſa, que es tierra bien fuerte. Pero como los campos eſtauan tan vezinos, auia cada dia grandes eſcaramuças, y paſſaron coſas ſeñaladas en ellas, que las dexo por-

Llega el Duque de Borbon al Campo Imperial quando ſalia de Milan, y muy ſolo aun de criados.

Año 1524. no cargar con menudencias la historia. El Virrey y los Capitanes que con el estauan, pretendian echar de su aloxamiento a los Franceses. Y para esto hecharon puentes al rio Tesin, y que passassen cauallos ligeros a les romper el camino, por dõde les venian las vituallas a los enemigos. Visto que no vastauan para ponerlos totalmente en necessidad, todos los Capitanes fueron de parecer, que dexando bien proueydo a Milan passassen el Tesin con todo el exercito. Hizieronlo assi a dos de Março sin ningun impedimento del Campo Frances. Y fueronse a apossentar a vn lugar llamado Gaualo, casi en medio de Garlasco, y Vigeuen, que estauan por los Franceses. Y porque del dicho lugar de Garlasco les podian hazer daño, y impedirles las vituallas, acordaron de lo combatir, aunque los Franceses lo tenian bien fortificado. Y encargandose del combate el Duque de Vrbino General de los Venezianos con su gente, con parecer de los demas Capitanes por los enemistar mas con los Franceses, fueron sobre el, y vatieronle con gran determinacion. Era el lugar fuerte de muros y fosos de agua. Derriuaron parte del muro, y dieron el asalto. Pero las de dentro se defendieron valientemente, de manera que los Venezianos se retiraron. Supolo el Marques de Pescara, que estaua cerca con el Capo, y embiò de presto hasta quinientos Españoles sin vãdera, por no afrentar a los Venezianos, sino como gẽte desmandada. Los quales fueron, y tomaron la vanguardia al tiempo de arremeter, y si bien con muertes y heridas de algunos, entraron el lugar por fuerça de armas, y lo saquearon, matando mas de trecientos hombres, costando a los Venezianos otros docientos muy buenos soldados, y algunos nobles. Viendose el Almirante inferior en la fortuna y gente, temiendo perder otros lugares, perdida la esperança de Milan, passò con su gente el Tesin, y vinieronse a poner en Bigeuen. Y estando assi cerca los vnos de los otros auia cada dia escaramuças. En las quales los Franceses reciuian tanto daño, que las reusauan quanto podian, procurando entretener y alargar la guerra, hasta que les viniesse el socorro que esperauã. Entendiendo esto el Virrey de Napoles, por los cõpelet a salir de su fuerte, y desuiarlos del rio Tesin, acordò de mudar su aloxamiẽto, y passò a S. Iorge. Embiò a Iuan de Vrbina con dos mil Españoles, y quatro cañones sobre vn lugar fuerte llamado Sartirana cerca del Pò. El qual los Franceses tenian con seys cientos soldados de guarnicion, y algunos cauallos, y hombres de armas. Porque de alli les asseguranan el camino, para las vituallas que les venian del Marquesado de Monferat, y del Piamonte. Y Iuan de Vrbina llegò a Sartirana que estaua a siete millas del Campo. Y començandola a combatir con la artilleria, le dierõ luego el assalto, y arrimandole las escalas la combatieron con tanta fuerça y animo, que si bien de dentro hizieron su deuer, les entraron por fuerça, matando y prendiendo muchos dellos, siendo el primero que a escala vista se puso sobre el muro, Iuan de Vargas natural de Medellin, Alferez de Iuan de Vrbina, assentando en lo alto la vandera. De la misma manera tomaron luego el castillo, donde los de Masse auian retirado. Y fueron presos el Conde Hugo Pepulo Bolones, y Iuan de Virago Milanes, que eran los principales Capitanes. Passò esto en 26. de Março. Y el Almirante de Francia que auia tenido auiso como combatian a Sartirana, viendo lo que le importaua, partiò apriesa con su Capo pensando llegar a poder los socorrer. Pero parò en Matura, porque supo alli que era ya tomada, muerta, y presa la gente que dentro estaua. Y queriendo satisfazerse desta perdida, teniendo auiso que de Pauia venian vituallas al Campo Imperial, embiò el postrer dia de Março cien hombres de armas, y docientos cauallos ligeros, y otra vãda de archeros a se las tomar, y romper el camino. Los quales lo hizieron a su saluo, sin hallar a la yda quien

Tomanse los Españoles a Sartirana.

Año 1524. se lo estoruasse. Pero a la buelta toparon con ciertas compañias de cauallos de Campo Imperial, que pelearon con ellos, y los rompieron, y traxeron presos mas de dos cientos de cauallo. Entre los quales vuo tres lugar tenientes de gente de armas, y muchos Gentiles-hombres Frãceses. Passado esto, y viendo el Almirante, que su Campo estaua menos cauado por la gente que auia perdido, acordò meterse en la ciudad de Nouara, hasta que viniessen los Suyzos, y otras gentes que esperaua. Hizolo assi. Y el Virrey embiò dos mil cauallos ligeros, que le fuessen dando en la retaguardia. Quemaronle algunos carros cargados de barcas, y pedaços de puentes: y le tomaron muchos cañallos. Metido desta manera en Nouara el Campo Frances, los Imperiales acordaron de se poner en Camarin (que es vn lugar fuerte entre Nouara y Nodara ciudad del Duque de Sauoya) porque el Frances no intentasse apoderarse tambien dellas. Y ansi mismo tuuieron manera, para que no les pudiessen meter guarnicion dentro. Con que fue acauar de quitar, y cerrar a los Franceses el camino, para que del Piamõte no les viniessen vituallas. Succedió tambien que Iuannin de Medicis, que de la otra parte del Tesin auia quedado con tres mil Infantes, y algunos cauallos ligeros a sueldo del Duque de Milan, despues de auer hecho retirar ciertas compañias de Grisones, que auian baxado a molestar las tierras de Venezianos, por orden del Rey de Francia, pensando con esto diuertir y apartar el Campo de los Venezianos de la compañia del Imperial, fue sobre Biagrassa, y la tomò por combate, si bien rezio y sangriento, matado y prendiendo los que auiã quedado para su defensa. De manera que el Almirante de Francia se sintiò tan apretado, que no pensaua ya sino como bolueria a la patria amada sin ser rompido y desfecho. Para lo qual tenia puesta toda su esperãça en el socorro de los Suyzos, que sabia estauan cerca. Con los quales venia Monsieur de Harlon, porque sin

Entrase el Frances en Nouara.

ellos no se atreuia a caminar. Y los Imperiales ponian gran diligencia en estoruar, que los Suyzos no se juntassen con el por lo acabar de romper y deshazer. Y para este effeto siendo ya los veynte y siete de Abril mudaron el Campo de Camarian, y fueronse aloxar en Brandra, que era casi en medio de Nouara, do los Franceses estauan, y el lugar por donde los Esguizaros auian de passar el rio, que se dize Cieça, que tambien lo llaman Gatinara. El Almirante temiendo ser atajado, partiò el mismo dia de Nouara con su exercito. Fuese a aloxar a Romania, que es vna milla sobre el passo del dicho rio, certificado que ya los Esguizaros venian cerca de Gatinara, que es de la otra parte del. Desta retirada culpan algunos al Virrey de Napoles, porque estoruò que no fuessen seguidos los Franceses, afirmando que los pudieran alcançar y romper, siendo el Duque de Borbon de parecer, y otros Capitanes que se hiziesse. Perdida esta fuerte el Almirante tuuo auiso, que los Esguizaros estauan ya en Gatinara de la otra parte del rio. Passolo mas apriesa que pudo, y juntose con ellos. Lo qual no pudo hazer tan presto, que no llegassen algunas compañias de Infanteria, y cauallos ligeros del Campo Imperial, que con el auiso de su passada venian en su alcançe, a tiempo que les pusieron tanto temor, que muchos de su retaguardia se ahogaron por passar a prieta. Y passando el vado tras ellos fueron escaramuçando con los Franceses gran trecho con tanta furia, que mataron muchos dellos, y les tomaron la artilleria, y algunos estandartes. Y fue este dia herido el Almirante que yua en la retaguardia, de vn arcabuzado en el braço yzquierdo. Apretò el Marques de Pescara fuertemente a los enemigos en este passo del rio aunque con poca gente de apie, y acauallo. Venia con el el Conde de Potencia Señor Calabres del Reyno de Napoles, que era Capitan de gente de armas. Y entrando de tropel en el rio tras los Franceses, en medio del rio

Año 1524.

llegaron los dos, Marques, y Conde a ciertas pieças de artilleria, que a los Franceses alli tomaron. Sobre las quales vuo despues grandes diferencias entre estos dos Caualleros, porque cada qual pretendia ser el primero que auia llegado a las pieças. Y sobre esta demanda el Conde embiò despues carteles de desafio al Marques. Los quales no se executaron, porque el Conde no era de la calidad del Marques. Y tomo por el la demanda Don Felipe Ceruellon, Caualiero Catalan, y Capitan de Infanteria, y muy valeroso. Y esperò en Mantua al Conde para pelear con el. Y por esto no fue a la jornada de Marsella, que dire adelante, y no tuuo effeto este desafio por mandado de su Magestad. Assi que con harto daño y turbacion caminaron los Franceses quatro, o cinco millas, hasta vn lugar llamado Arobassen adonde se aloxaron: siguiendolos todauia algunos cauallos, y Caualleros. Aloxaronse aquella noche los Imperiales en Romania, de donde los Franceses auian partido. El Virrey con acuerdo de los demas Capitanes determinò de passar el rio en seguimiento del Frances por no los dexar reparar ni rehazer. Y luego que amaneciò, que fue postrero de Abril, se hizo assi. Y començò a marchar el Campo, si bien los Franceses partieron poco despues de media noche de su aloxamiento, caminando a gran priesa, y en muy buen orden. Todauia antes de medio dia los cauallos ligeros y arcabuzeria Española, con la qual yua el Marques de Pescara, y Hernando de Alarcon, alcançaron su retaguardia a la entrada de vn monte, y trauaron con ella vna tal escaramuça, que mataron y hirieron muchos dellos, y les tomaron tres o quatro piecas de artilleria. Y queriendo Monsieur de Bayarte con alguna gente de armas boluerla a cobrar, fue herido de vn arcabuzazo, que le diò vn Español. Y cayò del cauallo con el dolor de la herida, y fue preso: y alli de bajo de vn arbol desarmado, para curarlo. El qual dezia palabras, que quebrauan el coraçon, y que si bien como hombre sentia la muerte, se consolaua en ver que moria en seruicio de su Rey, y a manos de la mejor nacion del mundo. Cosa quel preciaua mucho. Ordenò algunas cosas tocantes a su alma, y alli espirò, y el de Pescara llorò su muerte, y mandò dar libremente el cuerpo a sus criados, para que lo lleuassen a Francia. Y los Franceses prosiguieron su camino cerrados, y en orden sin ossar hazer rostro a los Imperiales, Lo qual visto por el Virrey, que era imposible ser alcançados, segun era la furia con que caminauã, y que ya yuan fuera del Estado de Milan, acordò que el Campo no passasse adelante. Con todo alguna gente desmandada los siguiò. Entre los quales el Capitan Luys Pizaño, que a la saçon era Sargento de la compañia del Capitan Riuera, y fue vn valeroso soldado, y junto cõ esto muy Christiano, y que jamas le vierõ tomar el nombre de Dios en la boca, sino era para loarle, y encomendarse a el, y en los peligros fue el primero, con pocos arcabuzeros porfiò tanto en seguir los Franceses, que passò de veynte millas que son casi siete leguas, peleando con la retaguardia, y sacandoles los carruages de entre sus esquadrones, hasta que entrados en los Alpes por la aspereza de la tierra, no los pudo mas seguir, y se boluiò al Campo. Los Franceses cõ la priessa dicha passaron los montes por el Vallesassa, y los Suyzos apartandose dellos caminarõ por el val de Agusta, boluiendose a sus casas. Y el Virrey de Napoles embiò en seguimiento de los vnos y de los otros a Hernãdo de Alarcõ con buena parte de Infanteria Española, y de cauallos ligeros. Los quales se dierõ tan buena maña q̃ siguiẽdolos tres o quatro dias en diuersos passos y alcances, marò y prendiò muchos, y ganò diez o doze piezas de artilleria, y mucho fardaje. Con lo qual todo a los seys o siete de Mayo boluiò al Campo Imperial vitorioso y alegre. Tal fin tuuo la jornada tan temida del Rey de Francia en Lombardia y tal salida hizo su gran Almirante, y exercito. Con

Año 1524.

mas priesa que vino, boluiò, y con los pensamientos diferentes que no eran de mas que saluarse, y verse en la dulce Francia. No peso mucho a Monsieur de Lautrech desta rota del Almirante, el qual estaua corrido de las befas que del auia hecho el Almirante, quando boluiò roto de Lombardia con perdida de la batalla de la Vicoca: donde mofãdo el Almirante auia dicho que nadie sabia pelear contra Españoles como el. Que les auia tomado a Fuenterauia. Y como el agora sin auenturarse a batalla, boluia tan desecho auiendo perdido toda la artilleria, y lo mejor de su Campo, gente, y vagaje, no tenia cara para parecer entre gentes. Y preguntandole como le auia ydo con los Españoles de Italia, dezia: Yo no sè que diga, sino que cinco mil Españoles son cinco mil hombres de armas, y cinco mil cauallos ligeros, y cinco mil Infantes; y cinco mil gastadores, y cinco mil diablos. Luego los Capitanes Imperiales tuuieron consejo, y acordaron que el Duque de Vrbino con la gente Veneziana antes de yrse a sus casas como ya lo pedian, fuesse a tomar la ciudad de Lodi, que Frederico de Breçolo tenia por el Rey de Francia con dos mil soldados. Y que el Marques de Pescara con la Infanteria Española fuesse a cobrar la ciudad de Alexandria, que tambien tenian los Frãceses ocupada, desde la entrada del Almirante. En la qual estaua Monsieur de Ambonis con casi tres mil Infantes, y algunos cauallos. Y el Virrey, y el Duque de Borbon se fueron atercando a Milan, y no entraron en ella porque auia pestilencia. Y despidiendo y pagãdo algunos Alemanes, aloxaron el resto del Campo en diuersos lugares. De do despues caminaron para la jornada de Marsella, como se contara. Y el Duque de Vrbino partiò luego a su empresa de Lodi. Y el Marques de Pescara a lo de Alexandria donde estaua fortificado Monsieur de Aueni con quatro mil Franceses. Y ambos las acauaron en pocos dias y con poca dificultad. Porque los Capitanes ya dichos que las tenian, sabiendo que el Almirante era ydo, y su Campo deshecho, desesperados del socorro, entregaron las ciudades, con que los dexasen salir con su gente, ropa y armas, y entrar seguros en Francia. Desta manera quedò por entonces llano el Estado de Milan, y en poder de su Duque Francisco Esforcia.

La que dize de Españoles el Frances.

Año 1524.

§. XXIII.

Fin del cerco de Fuẽterauia y como lacobrò el Cõdestable.

YA que hemos por agora acauado con las cosas de Lombardia, sera bien dezir el sucesso que tuuo el cerco que los Españoles tenian sobre Fuenterauia, procurando sacarla de poder de Franceses. En el tiempo que passaron los sucessos dichos en Lombardia, auia apretado valerosamente el Condestable a Fuenterauia, y tenido algunas fuertes buenas. Y en el principio del año el Emperador embiò gente de socorro, para que el Condestable procediesse con mas eficacia. Pero como el imbierno fue muy rezio con frios y nieues, padecieron los Españoles intolerables trabajos: de tal manera que enfermaron muchos perseuerando los viuos con tanta constancia y firmeza, que en los contrarios causò admiracion y temor. Fueron muy recias las baterias, y grandes inuenciones de fuego, con que el Condestable vatia el lugar. Y tantos temores pusieron alos cercados con los fuegos que dentro les echauan cada dia, y con minas que hizieron, que començaron a desmayar y dar oydos a tratos de paz, y entregar la tierra. Tuuo el Condestable platicas secretas con el Mareschal de Nauarra, Don Pedro Marques de Cortes, que era deudo suyo, que estaua dentro en la villa con seys cientos Nauarros de los de su opinion. Y diose tan buena maña, que el Mareschal se inclinò a dar orden como la villa se entregasse, y el quedasse en seruicio del Emperador como de aqui adelante fue: y el Emperador le hizo Presidente de Ordenes y del Consejo de Estado. Finalmente juntandose esto con el temor, y poca esperança que los Franceses tenian de ser socor-

Año 1524.

ridos, ya no se les veya el orgullo que hasta alli auian tenido. Y de todo punto los allanò vn gran descuydo que su Capitan Frange tuuo, no fortaleciẽdo vna parte de la villa, por donde se les podia hazer mucho daño. Y los Españoles si bien con trabajo, sin pensarlo los cercados, ni caer en su imaginacion, plantaron alli su artilleria. Y causoles tanto temor, que perdido el animo luego se allanaron, y hizieron partido. Que entregarian a Fuenterauia, cõ B que los dexassenyr libres con sus armas y ropa, tendidas las vanderas, y tocando las caxas. Embiaron estas cõdiciones le Marescha l de Nauarra, y Monsieur de Frange, y el Capitan Estillac. A las quales respondiò el Condestable: A la primera en que pedian tiempo para auisar a su Rey. Que se contentassen con el que auian tenido, para hazer sauer como aquel exercito tenia cercada aquella villa, y que por esto no se le podia dar dia ni hora. Quanto al segundo capitulo, en que dezian que sus personas, y vidas, y miembros, y bienes fuessen saluos, y pudiessen yr donde bien les parecieste, los Franceses a Frãcia, y los Nauarros a Nauarra, y les fuessen bueltos sus bienes si los tuuiessen. El Condestable fue contento de otorgarlo como pedian. A lo tercero que tocaua al perdon que los Nauarros D pedian de todos los casos que auian cometido en deseruicio del Emperador, y de sus predecessores, y lugar tenientes, fue contento el Condestable concederlo. Lo quarto, en lo que pedian que pudiessen lleuar sus vanderas desplegadas, tocando los atambores, respondiò el Condestable, que a el y a los Grandes, y Caualleros Españoles que alli estauan, se les daria muy poco, pero que el sauia que no se podria acauar cõ los Alemanes en ninguna manera, y E que assi por quitar inconuenientes, conuenia que no tratassen dello. Lo quinto que pedian era, que el Condestable les hiziesse lleuar a Bayona su artilleria y municiones. A lo qual se respondiò que no se auia de hablar en esto ni tãpoco en los vastimentos. Pero A que era contento que el dia que saliessen, sacassen con sigo los vastimentos que pudiessen lleuar. Lo sesto pedian que pudiessen lleuar todas las personas, y otros bienes de cauallos, y mulas, y acemilas, barcos, y galeones. A lo qual respondiò el Condestable, que le auian de entregar los presos, y que no auian de lleuar las vestias que auian tomado despues que la villa estaua cercada. Pero que lleuassen las varcas y galeones, y que el assegurava todo lo susso dicho, y pornia en saluo toda la gente de la villa hasta dentro en Bayona, o en San Iuan, o donde ellos mas quisiessen. Pidiò el Condestable dos cosas: La primera que le entregassen la villa con la fortaleza dentro de seys horas, y que dentro de dos le respondiessen con toda determinacion. La segunda que Frange, y Estillac diessen C seguridad como Caualleros, que llegados a Bayona le embiarian los vezinos de Fuenterauia, que estauan presos en Francia, pues aquellos fueron lleuados por seguridad de la villa. Tenia el Emperador dada vna carta, y prouision Real, estando en Victoria a veynte y seys de Enero deste año, a ruego y peticion del Condestable; por la qual perdonaua a todos los Nauarros que estauan dentro en Fuenterauia, con que dentro de veynte y quatro horas despues de començada a batir, se saliessen de la villa, y passassen a la parte y seruicio del Emperador. En virtud desta carta el Condestable perdonò a muchos, aunque algunos se exceptaron. Y con Don Pedro de Peralta capitulò de mas de lo dicho, que quedasse con el oficio de Marescha l de Nauarra, y se le diessen dos abitos de Santiago, vno para el, otro para vnpariente. Que se le boluiessen los lugares, y rentas dellos, que tenia en Nauarra, y Castilla, con los honores y preeminencias, como las tenian el Cõdestable de Nauarra, y Marques de Falces: y otras muchas particularidades y mercedes, que el Emperador le ofreciò. Y assi se hizieron a otros Caualleros Nauarros, si bien se exceptaron mas de cien personas principales del

Perdon que el Emperador cõcediò a los Nauarros.

Mercedes que el Emperador hizo al Marescha l Don Pedro de Peralta.

Año 1524.

del perdon general. Otorgaronse los A capitulos con el Marescha l a dies y nueue de Março 1524. Lo qual se hizo assi, y se entregò la villa en el fin de Setiembre deste año 1524. Y entrò a tomar la possession della por el Emperador Don Fernando de Toledo, nieto y sucessor del Duque Dalua. El qual siendo muy moço, que aun no auia veynte años, por seruir a su Rey sin licencia de su abuelo se auia venido al Campo, y peleado como valiente Cauallero. Salieron los Frãceses con el seguro dicho, guiãdolos hasta meterlos en Frãcia: saluo el Marescha l de Nauarra, al qual el Condestable hizo vna fingida fuerça, para dar color a su determinaciõ, mãdandole de parte del Emperador que como vassallo suyo se quedasse en Española. Y assi se quedò con algunos criados y amigos suyos. Y el Emperador le restituyò su hazienda en Nauarra, y le hizo merced de cierto juro. Y fue el Marescha l C muy leal seruidor de la casa Real de Castilla. Pues desta manera se cobrò Fuenterauia. Y se hizo en toda Española gran demostracion de alegria, porque tenian estos Reynos por afrenta y ignominia, que Franceses tuuiessen vn palmo de tierra en ellos.

Don Fernando Toledo yuan valesco tomò la possessiõ.

El Marescha l de Nauarra fue leal-mente a la ciudad de Castilla.

El Capitan Frange boluiò con su gente en Francia, y sintiò tanto el Rey Francisco la perdida de Fuenterauia, D que luego lo mandò prender, y afrentar en medio de la plaça de Lyon. Y en esto publico le rayeron las armas de su escudo, insignia de sus passados, priuandole de que no pudiesse jamas tenerlas, ni vsar dellas alguno de sus sucessores. Y que no pudiesse ceñir espada y quedasse por plebeyo. Tal era el brauo coraçon del Rey Francisco, queriendo con semejante castigo dar exemplo de valor a sus Caualleros, y Capitanes, para que quãdo les faltasse el esfuerço, E y valor natural, el temor de la afrenta los animasse a ser valientes.

Vuelve el Rey Francisco a Lyon de Fuenterauia a Castilla a Capitan.

§. XXIIII.

El Emperador en Burgos.

MEdiado el mes de Março, salió el Emperador con toda la Corte de la ciudad de Vitoria, y vino a Burgos. Que era el tiempo en que passaua en Lõbardia lo que dexo contado. Llegò a lo Corte del Emperador en Burgos vn Embaxador del Sofi Rayz Mosioli, enemigo y competidor del gran Turco, y poderoso Rey de Asia, Señor de Persia, y de otras muchas Prouincias pidiẽdo y queriẽdo su amistad. Al qual el Emperador tratò, y respondiò amigable y graciosamente. Vinieronle tãbien cartas y relaciones de las nauegaciones y cõquistas de las Indias, assi de las tierras y Prouincias de la nueua Española, como de tierra firme, y Nicaragua, y otras partes della. Que en aquellos dias se auian conquistado, trayendo los naturales al conocimiento del verdadero Dios, como lo escriuen Gonzalo Hernandez de Ouiedo, y otros dotos y curiosos Coronistas. A los quales remito al que por extenso los quisiere sauer. Tratose tambien en esta saçon el negocio de la conquista, y nauegacion de la especieria, y Islas del Maluco, que Hernando Magallanes y Ioan Sebastian por mandado del Emperador auian descubierto, nauegando al poniente por el estrecho, que para ello descubriò Magallanes. Porque el Rey de Portugal con mala informaciõ de algunos de sus vassallos, pretendia pertenecerle, y caer en su repartimiento, siendo clara y ciertamente de la casa de Castilla. Y el Emperador por satisfazer al Rey de Portugal, para mayor justificaciõ suya vino en que en la ciudad de Badajoz por el mes de Abril y Mayo estuuieron por la parte de Castilla por juezes de possession el Licẽciado Acuña del Consejo supremo, y el Dotor Varrientos del de ordenes, y el Dotor Pedro Manuel de la Chanzilleria de Valladolid, y por juezes de propriedad Don Fernãdo Cõlon, Dotor Sancho de Salaya, y Pedro Ruiz de Villegas natural de Burgos, y otros grãdes Cosmographos, y marineros. Y por Portugal vinieron para juntarse con estos, otros hombres graues y dotos. Estuuierõ en Eluas, o Yelues ciudad de aquel Reyno: y todos se juntarõ para determinar esta causa en la puen-

Embaxador del Sofi al Emperador.

Cõquistas de Indias, y contratacion.

Estrecho de Magallanes.

Año 1524.

te del rio Caya, que parte los terminos entre los dos Reynos. Y si bien los Castellanos dieron sus razones, haziendo las demostraciones que pudieron, mostrando su justicia, los Portugueses no las admitieron, ni quisieron conocer, ni confessar. Y assi se deshizo esta junta sin resolucion alguna. Y el Emperador mandò adrezar cierta armada, que en la Coruña se hazia para esta nauegacion, y temiendose algun rompimiento. Pero conociendo estos Reynos, que todos eran vnos, y sus Principes, y Caualleros deudos muy cercanos, prudẽtemente se reportaron. Y de ay a pocos dias hizo el Rey de Portugal cierto empreſtido de dineros al Emperador (en manera de empeño) y assi quedò con aquellas Islas y tierras. Con esto vaste saber questas dos gentes Castellanos, y Portugueses partieron este año el mundo entre si. Que no sè si lo creyeran Alexandro Magno, ni los Romanos, que quisieron ser Señores del. Y estãdo assi mismo en Burgos el Emperador hizo merced al Conde de Nasau, que era entonces tenido por el mas acepto, y priuado suyo, que casasse con Doña Maria de Mendoça Marquesa de Cenete, Señora de grandes tierras. Y estando las cosas en estos terminos, le vino nueua al Emperador, primero del mes de Iunio, de como el Almirante de Francia auia sido lançado de Lombardia, de la manera que se ha dicho. Y queriendo los Imperiales despedir el exercito, el prouisor de Venezia dixo: Que pues la Señoria auia muy bien cumplido con el Cesar, auiendo estado firmes hasta hechar los Franceses de Italia, les rogaua, y pedia, que no deshiziessen el exercito, hasta cobrar la ciudad de Lodi, que todauia estaua por los Franceses. Vinieronlo de hazer assi los Imperiales. Y en el interin el Marques de Pescara Don Hernando de Aualos, con los Españoles que tenia, tratò de recobrar a Alexandria, porque Vitelio Romano, con fauor de los Adornos, lo auia procurado, y no pudo salir con ella.

Quedencó Portugal las Malucas

Echados los Franceses de Italia Imperiales y Venezianos van sobre Lodi.

§. XXV.

Año 1524.

COmo el Duque de Borbon vio lançado de Italia al Rey de Francia su enemigo, procurò con el Emperador, y Rey de Ingalaterra, que con poderoso exercito se le hiziesse guerra dentro en Francia, particularmente en la Prouẽça, quitandole a Marsella, que Borbon dezia ser suya. Sobre esto escriuieron el Emperador, y Rey Ingles a los Capitanes de Italia, que era esta su voluntad. Y assi por mandado del Emperador se le dieron al Duque de Borbon diez y seys mil Infantes, cinco mil Españoles, ocho mil Alemanes, y pocos Italianos, y porque la gente de armas quedo en el Mondoui en el Estado de Sauoya, con el Virrey y con Antonio de Leyua, y Alarcon, para acudir en la ocasion que se ofreciesse, y mil cauallos, y catorze pieças de artilleria, y docientos mil ducados, que el Emperador auia pagado en España, a mercaderes de Genoua. Y tambien Ricardo Paceo Embaxador de Ingalaterra, prometia en nombre de su Rey gran suma de dinero para aquesta guerra. Abrasaua la peste a Milan, y toda Lõbardia: que en sola la ciudad murieron mas de cincuẽta mil personas. Tomose la ciudad de Lodi. Y Busio, que tenia en guarda Alexãdria, o desconfiado de poderla defender del Marques de Pescara, o teniendo por cosa superflua sustentar aquella ciudad, auiendose perdido tantas en Lombardia, determinò de la restituyr: con condicion que le dexassen salir con sus armas, y hazienda para se yr en Francia. Y assi salieron los soldados deste Busio cõ los de Lodi, que tambien entonces se yuan, y seriã cinco mil. De los quales se aprouechò mas el Rey de Frãcia en la guerra de Marsella, q̃ si guardarã no solo a Lodi, y Alexandria, pero aun a todo el Estado de Milã. Porque estos defẽdieró a Marsella del exercito Imperial, como adelante se dira, hasta que el Rey de Francia rehizo la gente de caualla, que auia perdido en la larga guerra, y traxo

Año 1524.

nuenos soldados Suyzos y Alemanes. Fuele de tanta importancia al Rey de Francia esta nueua gente, que no solamente ossò desde a quatro meses salir en campaña contra la gente del Emperador, pero aun los hizo retirar de la opunacion de Marsella. Y el mismo passo con ella en Italia, (que no deuiera.) Mandò el Emperador, que los Alemanes que auiã seruido en la restauracion de Fuenterauia, passassen al Condado de Ruysellon, y fronteras de Salsas, y Perpiñan. Y desde a pocos dias partio de Burgos, y vino a Valladolid, donde se acauò de assentar, que la Infanta Doña Catalina su hermana menor, casasse con el Rey Don Iuan de Portugal, tercero deste nombre. En la qual vuo muchos hijos, y todos los vio muertos, y los siete ya jurados por Principes herederos (caso de fortuna tan lastimoso como notable.)

Alexandria de la Palla se restituye al Duque de Milã sa-liendo della los Francesa.

Concierta el Emperador en Valladolid que la hermana desta Catalina case con el Rey Don Iuan de Portugal.

§. XXVI.

Jornada memorable que hizieron el Marques de Pescara y Duque Borbon.

PIde particular capitulo la jornada que Carlos de Borbon hizo en la Prouença contra la ciudad de Marsella, con acuerdo y parecer del Emperador, y Rey de Ingalaterra. La qual passò desta manera. Pensaua Carlos Duque de Borbon, que entrando el en Francia con mano poderosa, luego abria en ella alteraciones, que le abriessen camino para satisfazer a su passion. Desseò hazer esta jornada. Y auido consejo entre los Capitanes Imperiales, el Marques de Pescara, Carlos de Lanoy, y otros acordaron q̃ el Duque de Borbon, y el Marques de Pescara con cinco mil Españoles, y siete mil Alemanes, y cinco mil Italianos, y quinientos hombres de armas, y otros tantos cauallos ligeros entrassen. Yendo por General de la Infanteria el Marques del Vasto Don Alonso de Aualos, y por General de todo el Campo el Marques de Pescara, y el Abad de Najara proueedor, y Comissario general. Y quel Virrey de Napoles, con el resto de la gente de armas e Infanteria, quedasse en Aste y Piamonte, para la defensa de Italia, y con el Antonio de Leyua, y Hernando de Alarcon, y Iuan de Vrbina Capitanes excelentes y famosos. A los quales el Duque de Milan offreciò socorro de diez mil hombres, si se ofreciesse alguna nueua ocasion, en que fuessen necessarios. Acordado esto assi, el Duque de Borbon y Marques de Pesçara partieron con su Campo, y fueron a passar los Alpes por el val de Ginebra, embiando primero la artilleria gruessa a Saona, para que la lleuasse por mar Don Hugo de Moncada, que estaua alli con las galeras de Napoles, y la otra armada del Emperador. Llegaron pues a Niza, y el exercito, que llegò primero que el artilleria, se aposentò vna legua pequeña adelante de Niza, en vn lugar llamado San Lorenzo, junto a vn rio mediano que alli cerca entra en la mar. Donde estuuieron algunos dias, proueyendolos de vituallas la ciudad de Niza, y Villa Franca, con toda la comarca, que es tierra fertil. Vn dia en la tarde vieron venir por la mar vna fragata, a toda furia huyendo Tras la qual venian quatro, o cinco galeras de Andrea Doria, Capitan a la façon de la mar por el Rey de Francia. Las quales le venian dando la mas apresurada caza que podian: de suerte que antes que la fragata pudiesse tomar tierra, donde mucha gente auia llegado, por ser cerca del aloxamiento Imperial, para la socorrer, fue presa de los enemigos. Los Imperiales que no sauian que cosa fuesse, estauan con pena. La qual se les doblò, quando supieron, que el que en la fragata venia era el Principe de Orange, que de España venia con las prouisiones de lo que el Emperador mandaua que se hiziesse. Vuo fama que tambien traya algunos conciertos de Señores Franceses, Caualleros deudos y amigos del Duque de Borbon, que pretendian fauorecelle. Pero dixose que desto nada supieron en Francia, porque el Principe al tiempo que ya conociò no poder dexar de ser preso, atando todas las escrituras, que traya en vna pelota de artilleria, las lançò en la mar. De suerte que de su prision se siguiò, no venir en

Prision del Principe de Orange.

Año 1524.

effero los conciertos, que dizen que traya. El fue llevado a la Corte del Rey de Francia, y detenido por muchos dias. De ay a pocos llegaron alli mas galeras, las quales en su llegada vuieron vna gran escaramuça con las de Andrea Doria. Pero al fin tomaron puerto con perdida de vna galera. Y recogida alli toda la gente y artilleria, partieron los Imperiales por sus moderadas jornadas, siguiendo el camino de Marsella. Y en el camino ninguna resistencia hallaron, porque el Rey de Francia por ser las tierras llanas y flacas, no quiso poner en ellas gente alguna, poniendo la fuerça en Marsella con Felipe Brion, y Roncio de Cherri Catallero Romano de la casa Vrsina. Yendo a vn lugar llamado Canoyas, y de alli a Draguinan, y a Grassa, y por otros muchos lugares, y ciudades no grandes, que por euitar prolixidad no nombro. Final mente a diez y nueue de Agosto llegò el exercito Imperial a poner cerco a Marsella. La qual estaua tan proueyda de gente y vitualla, que de nada tenia falta. Estaua tan fortificada de muros y vestiones, Caualleros y casas maras, y todo tan lleno de artilleria, que bien se podian tener por seguros los que dentro estauan, aunque todo el poder del mundo viniera sobre ellos. Y no es manera de encarecer, porque esta ciudad està puesta en cima de vna breña, en que vna calle q̃ a la mar haze fenece. Cerca la mas parte della (que no es grande) el mar. A la boca del puerto, que es bueno, tiene dos peñas altas de la vna parte de la calle, y de la otra, (llamadas las pomas de Marsella,) y en cada vna su castillo, y torre fuerte con mucha artilleria. De suerte que por la mar nadie la puede dañar. Quanto mas que a la sazon teniendo de su parte a Andrea Doria, no tenian que guardar por la mar, queran Señores della. Por lo de la tierra estando dentro el Señor Renzo de Cherri Vrsino, y gran seruidor de la Corona de Francia, aunque de nacion Romano, con cinco mil soldados viejos Italianos y Gascones, y buena gente de acaballo, y el Reyno todo puesto en armas, y el Rey en Auiñon, no podia dexar de estar tal, qual he dicho. Lo qual seria facil de creer a los que saben, que este Caualliero tuuo particular gracia, y saber para fortificar el pueblo quel queria, como lo hizo a Crema ciudad pequeña de Venezianos. Que estando cercado en ella, la dexo vna de las mas fuertes plaças, o la mas inexpugnable de toda Italia. Pues como vuiesse tenido tiempo para ello, y esperasse el cerco, lo mismo hizo en Marsella: dexando alli el exercito Imperial, el Marques de Pescara, luego embiò gente para tomar y guardar a Tolon, que es vn puerto cerca de Marsella. Porque para sus galeras, y desembarcar la artilleria, y estar seguras, les era muy importante. Al combatir vna torre fuerte que tenia, mataron y hirieron algunos soldados de los Imperiales, si bien pocos. Pero al fin lo tomaron, y guardaron todo el tiempo que sobre Marsella estuuieron. Y hecho, luego el de Pescara con la industria del Martin Nengo Comendador de San Iuan, y Prior de Barlera, Capitan de la artilleria Imperial, (y singular ingeniero en pertrechos y minas para la guerra) començaron a sacar trincheas de cerca de vna hermita de San Lazaro, que fuera de la ciudad en lo alto de vn cerrillo estaua. Lo mas de aquella comarca son valles, si bien pequeños, y collados. Lo qual hazia mucho a su defensa, por el artilleria, que por todas las torres tenian: que jamas cessaua de tirar donde pudiessen hazer daño, especialmente en las escaramuças. Que quando los soldados mas se cebauan tras los enemigos, y se descubrian en algun llano, luego acudia la artilleria de las torres, y Caualleros. Y era tanta que les hazia mucho daño. Andando en la obra de las trincheas, passaron hermosas escaramuças, y algunas peligrosas. Dado que siempre los Imperiales lleuaron lo mejor, haziendo boluer a los enemigos mal de su grado a su fuertes, y muchas vezes las manos en la cabeça. Vn dia estando el Marques de Pescara, y

Año 1524.

Sitio fuerte de Marsella.

Ganan los Imperiales a Tolon puerto cerca de Marsella al leuante. Monsiesr de Vlurre fue el que logrò.

Año 1524.

el del Vasto junto a las trincheas, que era muy cerca del muro de la ciudad, saliò de dentro vn soldado al parecer hombre para emprender qualquier hazaña animosa. Venia en calças, y en jubon, y su cuera bien cortada, y pulido, su espada ceñida, y vna buena pica de fresno en las manos. Solo traya vn gorjal de malla, y vn morrion en la cabeça. En saliendo de la ciudad por vn postigo, que en aquella parte junto a vna torre estaua, hizo señal de seguridad, y pidiò en lengua Italiana, (de cuya nacion el era) que saliesse algun buen soldado a la escaramuça con el, porque desseaua prouar su persona con vn Español. Pensando que la seguridad seria cierta, Luys Piçaño sargento, (como dixe) del Capitan Riuera, que a la sazon alli se hallò, tomada licencia del de Pescara, y vna pica en la mano con su espada ceñida, sin algunas otras armas se fue para el enemigo. Y començada su singular batalla, no tardò mucho en conocerse la ventaja del Imperial. Lo qual viendolo los enemigos tiraron vn tiro de buzazo del torreon, y dieron al valiente Piçaño, por vna parte de la boca en la quijada vaja, y derriuandose todas las muelas de aquella parte, fue a salir la pelota junto a lo vajo de la oreja, (cosa digna de ser oyda, y tenida en mucho) que con tan graue, y peligrosa herida ningun semblante hizo de sentimiento, mas de escupir sus muelas, y lançar mucha sangre de la boca. Y con esto dio tanta priesa en su enemigo, que a poco rato le dexo por muerto en tierra. Y yendo a otro que auia salido a socorrerle, le hizo dexar la pica, y yr huyendo a cogerse a la ciudad. Y ansi vino a se curar, trayendo las armas de los enemigos. Aquel dia luego se trauò vna muy hermosa escaramuça, donde el Marques de Pescara hizo marauillas con sola su espada y rodela, y vna celadilla de infante, que otras armas no las tenia, sino vnas calças de grana, y vn jubon de raso carmesi. Que eran los vestidos, que el mas vsaua, y con que, en tanto que estaua en la guerra, a la continua dormia, aunque estuuiesse en la cama. Desta manera traya vn sayo de terciopelo negro sin mangas de fuerte que andaua tan señalado como vna vandera, haziendo marauillas en la escaramuça. Andaua cõ el el del Vasto, el qual peleò valerosamente, y saliò herido de vna pequeña herida en vna pierna. La escaramuça fue la mejor que en todo el tiempo del cerco vuo. Y al fin se departiò con harta perdida de los Franceses, y alguna nuestra de heridos y muertos, (si bien pocos.) Desta suerte vuo otras escaramuças cada dia, porque dentro auia muy buenos soldados, y desseosos de ganar honra. Para lo qual ninguna pereça en los de fuera hallauan. En este medio las trincheas se acauaron, y hechos algunos vestiones se procurò assentar la bateria a la parte de la marina de la mano derecha del campo Imperial, lugar harto fuerte, assi de muro como de los torreones, y defensas que alli auia. Pero no se pudo batir por otra parte, porque vna fortissima casamata muy artillada guardaua la parte yzquierda de la otra marina. Alli se assentò la bateria puesta la artilleria Imperial en cestones de faxina, que la noche antes con grande estruendo de atambores y trompetas, (porque no se sintiessen los açadones) se hincheron de tierra. En la bateria estauan ocho cañones dobles, y dos buenas culebrinas, sin otros hasta ocho o nueue medios cañones y sacres, que para quitar las defensas tenian. Para todo auia buena municion de poluora, y pelotas, y buenos artilleros. Lo qual todo se apercibiò, y aderezò aquella noche con la diligencia possible, con pensar con el estruendo de los atambores, y trompetas los enemigos no sabrian a que parte se les assentaua la bateria. Lo qual no fue ansi, como adelante (por aparejos que tenian) pareciò.

Desafio de dos soldados valientes Italiano y vn Español Luys Piçaño.

Notable esfuerço de vn Español.

Escaramuça en que se señalò el de Pescara.

§. XXVII.

ASsentada la bateria en la manera que he dicho, y venida la mañana la artilleria Imperial començò a batir

Año 1524.

con toda furia,(ſi bien con mucho concierto)y con la continuacion començò a atormentar el muro y derribarlo:aunque no tanto,que no quedaſſe muy dificultoſa la entrada. Porque de la parte de dentro eſtaua terra plenado mas de vn eſtado del muro, a cuya cauſa la artilleria batia algun tanto. Pero no podia allanar ni vajar mucho la entrada. Nada deſto vaſtaua a quitar el animo a los ſoldados,ni la eſperanza de ſe ver preſto dentro de la ciudad. Con toda diligencia durò la bateria haſta mas de las tres de la tarde, que no ſe entendia en otra coſa que en apercebirſe los ſoldados para dar el aſſalto. El Marques de Peſcara andaua ſiempre entre ellos, con los vnos comia , y con los otros beuia, y con todos holgaua moſtrarſe de tal manera llano y apacible, que baſtara ſu ſemblante a poner esfuerço a gente que no le tuuiera. Y lo miſmo hazia el del Vaſto , y el Duque de Borbon, que con grandes offertas procuraua animar los ſoldados. De los quales algunos ſe confeſſauan con muchos ſacerdotes,que alli andauan , Capellanes de Señores , y de las compañias. Otros entendian en jugar lo que dentro penſauan de ganar. Deſta ſuerte eſperauan , quando les tocauan al arma para arremeter a la bateria. A eſta façon vno de los de dentro (como gẽte ſin temor) ſubiò al muro junto a la bateria,a poner en vn paño ſangriento, (que ellos llaman logata) La qual ſeñal ſe pone por befa, y en deſprecio de los de fuera. Eſtandole poniendo,como el muro eſtaua atormentado, tiraron el artilleria de ſuerte que el muro donde el hombre eſtaua vino a tierra. Y con el impetu con que caya , lançò al hombre tan lejos de ſi, que ninguna piedra le hizo mal,ſino aturdido fue a caer en vn gran herbazal de vn valleçico que alli auia ſin leſiõ ninguna. Eſto no creo yo por cierto que fue por ſus meritos de aquel,ſino en la ventura del Emperador , y del Marques.que alli eſtaua. Como eſte hombre cayò ,luego fueron dos ſoldados a le traer ſi viuo fueſſe. Y traydo le puſieron ante el de Peſcara;el

Burlauſe los cercados de los cercadores.

A qual ſe apartò con los otros Capitanes, y con amenaças le pidieron que dixeſſe lo que dentro de la ciudad auia , y ſe trataua. El voluntariamente con que le aſſeguraſſen la vida dixo , que diria la verdad. Y lo primero fue dezir que por los ojos que en la cara tenia no penſaſſen dar la batalla, o aſſalto a la ciudad, ſi no ſe querian perder todos. Y preguntada la raçon,dixo: Yo la dire,y ſi ſe ſupiere lo contrario, cortadme la cabeça. Es aſſi que a la parte de la bateria eſtà vna plaça buena,y entrando por el muro a tres, o quatro paſſos eſtà vna trinchea larga y honda, que tiene en el largo de la bateria mas de vn palmo de poluora. Eſtà cubierta con tablas delgadas cubiertas de poca tierra , y algunas mechas encendidas pueſtas por arte,que empiſando ſe hundan,y den fuego a la poluora , que baſtara a quemar muchos de voſotros:porque la trinchea es ancha,y toda la plaça eſta ſembrada de abrojos de yerro muy eſpeſos y agudos que enclauaran a quantos entrarẽ. A las bocas de las calles, que a la plaça ſalen eſta toda la artilleria de la ciudad apunto , y en aquellas caſas toda la arcabuzeria , que es mucha. De manera que a la bateria no ay defenſa alguna, pero no ſaldra hombre que en la plaça entrare. Y eſta defenſa tiene hecha Rẽzo nueſtro Capitan. Los Capitanes que aquello oyan ſin algun temor , moſtrando tenerlo todo en nada , inſiſtian en la entrada. El hombre (que parecia auer ſido embiado de mano de Dios) les dixo:Mirad Señores lo que hazeys, porque en ninguna manera os cumple eſſo. Porque dado que tomaſſedes la ciudad,(lo que no tengo por poſſible,) voſotros no la podeys ſuſtentar pues la mar eſta por Andrea Doria , y la tierra es toda de vueſtos enemigos , y dentro no tendreys que comer para tres dias. Y por la gracia,que de la vida me aueys hecho,os quiero auiſar de vna coſa,que por ventura por eſtar en tierra de vueſtros enemigos,donde no os diran verdad, no la ſaueys. Saued quel Rey de Francia no haziendo caſo de voſotros, os dexa aqui como gente perdida , y el

Año 1524.

Aconſeja vn preſo que no dẽ el aſſalto.

Auiſo que dio de como yua el Rey contra Milan.

Año 1524.

con poderoſo exercito camina la via de Milan con penſar, hallando deſapercebido aquel Eſtado,hazerſe preſto Señor del, y de toda Italia. Y con eſte intento , ſu vanguardia va muy adelante. Y eſto ſaued que es cierto, por tanto mirad lo que hazeys. Oydo eſto por los Señores tuuieron luego ſu conſejo. Y el Abad de Najara Comiſſario y proueedor general hizo vna gran proteſtacion al de Peſcara, como a Capitan general, que en ninguna manera ſe intentaſſe combatir la ciudad : pues Dios por ſu miſericordia les auia embiado auiſo tan neceſſario para no perderſe. Aſſi ſe ſobreſeyò el combate,ſin publicarſe nada deſto. Al priſonero trataron bien teniendolo a buen recaudo , porque no dieſſe auiſo a los de dẽtro de lo que paſſaua. Aquella noche tomada reſolucion , ſe dio cargo a Iuan de Vrbina (que en todo fue ſeñalado) que con alguna gente toda Eſpañola enterraſſe las pieças grueſas de artilleria en lugares de menos ſoſpecha , porque no ſe podian lleuar. Que fueron tres o quatro cañones grueſos. Que los demas con los cauallos que auia ſe lleuaron a Tolon. Y embarcandolos en las galeras los boluierõ a Genoua, de donde los auian ſacado. Las pieças pequeñas de campo lleuaron los ſoldados haſta Niza de Villa Franca, donde por no poderlas facilmente paſſar los montes, las quebraron , y en pedaços en açemilas las paſſaron en Italia. Pueſta en cobro la artilleria grueſſa , y municiones que pudieron , y lo de mas enterrandolo por las viñas, a 29. de Setiembre dia de S. Miguel por la mañana,tocaron los atambores a partir, ſin auerſe ſauido nada entre los ſoldados (coſa que cauſo grande admiracion al exercito.) Pero como los Capitanes no ayan de dar cuenta a los ſoldados de lo que quieren hazer, no curaron ſino ſeguir ſu camino por donde auian venido, haſta llegar a Niza, que no vuo coſa digna de memoria, ſino que caminauan con toda furia los Imperiales , teniendo ya lengua como el Rey de Francia yua por la otra parte de los Alpes a ſalir a Turin. Y por eſſo tomaron el camino por la ribera de Genoua,y ſu caminar era de dia, y de noche: porque al tiempo que llegaua la retaguardia con el carruaje al aloxamiento,que era a la tarde,y a las vezes noche,a aquella hora partia la vanguardia que auia repoſado deſde la mañana. Y quando ellos llegauan aloxar,partian los de la retaguardia de donde auian quedado. De ſuerte que caſi ſiempre caminauan los vnos o los otros, porque el carruaje no ſe perdieſſe , el qual por marauilla ſe deſcargaua. Eſta retirada fue vna de las mayores hazañas que jamas ſe ha viſto, porque fue ſin perder hombre en tan largo camino, ſino fueron vnos Tudeſcos, que no pudiendolos el Marques ſacar de vna bodega de vino, y viendoſe en peligro , porque aquella tarde ſe auian deſcubierto a la retaguardia cantidad de gente de enemigos acauallo,y el villanaje andaua todo alborotado, pareciendoles que venian huyendo les procuraua todo daño. A eſta cauſa el Marques , porque los enemigos o villanaje no ſe encarniçaſſen en matar aquellos pocos Tudeſcos,que en aquella vodega eſtauan embriagados , y por amedrentar los demas , el los mandò poner fuego , que ſe quemaſen dentro de la bodega. Y los que auian de dar honra a los enemigos , murieron a ſus manos. Otra gente ninguna ſe perdiò. Y en veynte y cinco dias que deſde Marſella a Milan caminaron , ſolo vno reposò el Campo en vn lugar llamado Veyntemilla. De alli vinieron por caminos fragoſos de la ribera de Genoua haſta San Remon , con trabajo, y falta de vituallas : porque en los mas de los lugares no ſe las querian dar. Ellos por no detenerſe, caſtigauan algunos, y diſſimulauan con otros. Porque lo demas fuera para nunca llegar , donde tanto importaua. De San Remon ſe les partiò Iuan de Vrbina para Napoles a coſas que a ſu honra tocauan. Por lo qual no ſe hallò en la guerra ſiguiente, ni ſe hara mas mencion del por agora. Deſde alli partio el exercito con toda ſu prieſa, aunque venian tan deſtroçados, y

El Abad de Najara reſuelue que boluan a boluer a Milan.

Entrada de Marſella muy notable a 29. de Setiembre, entendo eſtado ſobre ella 40. dias. Llamaſe eſta la bella reuuda.

Año 1524.

Quema el Marques vnos Tudeſcos tomados del vino dentro en la bodega.

Año 1524. descalços los soldados, que quando en el camino, o aloxamiento se mataua alguna vaca, mas priesa auia sobre el cuero para abarcas, que sobre la carne para comer (si bien auia gran necessidad.) Y con esto algunos començaron a mofar de Borbon, diziendole que si eran aquellos los çapatos de brocado, que a la yda viendo casi a todos con zapatos de terciopelo les auia prometido. Lo qual algunas vezes sentia tanto el Duque de Borbon, que no podiendo refrenar las lagrimas, con ellas mostraua lo que aquellas palabras le dolian. Y assi les pidiò el de Pescara, que no le dixesse nadie cosa que le pesasse. Con Borbon venia vna compañia de Franceses, que a el se vinieron de Francia a la yda de Marsella. De la qual era Capitan Monsieur de Peluis, que despues fue de la camara de su Magestad Venia tambien Monsieur de la Mota Cauallero anciano, el qual dezian ser muy deudo del mismo Borbon. Pues de la manera que tengo dicho, caminaron hasta entrar en Lombardia por vn lugar llamado Ayguas donde ay vnos buenos baños naturales. Y de alli sin controuersia alguna passando el Pò llegaron a Pauia, donde hallaron fuera al Virrey y a Alarcon con la gente de armas, y dentro a Antonio de Leyua con su compañia de gente de armas. El qual recogiò alli los Tudescos quel Campo Imperial traya, que serian pocos mas de tres mil, y hasta ocho cientos Españoles Infantes, de los quales hizo Capitan a Pedrarias natural de Medina del Campo, que era Alferez del Capitan Corcuera, valiente soldado. Y con esta gente se quedò Antonio de Leyua en Pauia. Los demas todos caminaron para Milan. Y desde Niça embiaron los Imperiales vn vergantin, auisando al Emperador, que estaua en Valladolid, del successo. Y el Emperador sauiendo la determinacion del Frances, y entrada poderosa en Lombardia, embiò a mandar que se leuantasse gente en Alemaña, y que vajassen en Italia, donde era claro que la guerra auia de ser reñida y muy peligrosa.

Año 1524.

Casamiento de la Infanta Doña Catalina con el Rey de Portugal.

En el Verano deste año estando el Emperador en Valladolid enfermò de vnas quartanas, los Medicos le sacaron deste lugar, y lleuaron a Madrid por ser tierra mas sana y propria para conualecer deste mal. Aqui en Madrid tubo la Pascua de Nauidad deste año de 1524. y antes, a seys de Deziembre escriuiò a Fray Diego Lopez de Toledo (hermano de Antonio Aluarez de Toledo Señor de Cedillo,) Comendador de Herrera, que ya sauia el casamiẽto de la Sereniſſima, y muy excelente Infanta Doña Catalina su hermana, cõ el Sereniſſimo y muy excelente Rey de Portugal. Y que porque su Serenidad fuesse acompañada, y seruida como era razon, auia rogado y mandado al Duque de Vejar, que fuesse con ella hasta ponella en Portugal. Y assi escriuia a el, para que se juntasse con el Duque en la parte, y segun el Duque la escriuiria, &c. He dicho esto, para que conste en que año esta Princessa entrò dichosamente en el Reyno de Portugal, para dar el fruto copioso y Real, que deste casamiento sacò la Christiandad.

HISTORIA DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR CARLOS V.

Maximo, Fortisimo, Rey Catholico de España, y de las Indias, Islas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO DVODECIMO.

Año 1524. POR ser tan notable la entrada que hizo el Rey Francisco en Lombardia, y el desdichado fin que en ella tuuo, quise começar aqui este libro antes que el año de veynte y quatro se acabasse, y proseguirè los hechos que en el vuo hasta el año siguiente de mil y quinientos y veynte y cinco en que fue preso: y con su prision se leuantaron nueuas pendencias poniendose en armas los Principes todos de la Christiandad, y con ellos el Pontifice Romano, permitiendo Dios, por los pecados de su pueblo, quel Demonio sẽbrasse en todas partes tal discordia. Estãdo pues ya el Rey para partir con su exercito de Francia, cõsiderò prudentemente la inconstancia de la fortuna, y sinestros reueses que tiene. Nombrò por Gouernadora de su Reyno a Madama Luysa su madre, dandole amplisimos poderes, para que en su ausencia pudiesse hazer lo mismo que el siendo presente. Las raçones en que funda su jornada y determinacion

Año 1524.

Poder que dio el Rey a su madre para que gouernasse a Francia.

Año 1524.

della, en eſta eſcritura, ſon la grande injuria, los infinitos males, y daños que a el, y a ſus ſubditos auian ſido hechos de algunos años aquella parte, por el eleto Emperador, y por el Duque de Varri, y otros enemigos ſus aliados, y confederados. Los quales (dize) eſtando el ocupado en la defenſa de ſu Reyno, tierras, y Señorios, le auian tomado el ſu Ducado de Milan, y Señorios de Aſte, y Genoua, heredad propria ſuya, y de ſus predeceſſores: que con bueno y juſto titulo auia por el Emperador Maximiliano ſido enueſtido. Y dellos auian vergonçoſamente echado ſus gentes, oficiales, y criados, y tomado por fuerça, y poderoſamente ſaqueado ſu gran villa y ciudad de Genoua, y otras villas y tierras en aquellas partes, con gran eſcandalo ſuyo, y de ſus ſubditos y amigos. Y que viendo y conociendo, que ſi luego no tomaua la empreſa, para cobrar y reducir a ſus manos el dicho Eſtado de Milan, y las demas tierras que injuſtamente los enemigos auian ocupado, tratando tiranamente ſus buenos, leales, y aficionados vaſſallos y amigos, y no los ſocorria, forçoſamente los auia de perder. Y ellos por mas no poder ſe auian de juntar con los enemigos. Los quales eſtauan tan poderoſos y con tan mala y dañada intencion, que viendo el euidente peligro en que eſtauan ſus Reynos, le conuenia auenturarſe. Y con mano poderoſa queria yr en perſona, para recobrar lo perdido, y aſegurar lo que tenia. Y para dexar el Reyno con el gouierno y ſeguridad que conuenia, nombraua por Gouernadora del a Madama Luyſa ſu madre, dandole ſu poder, &c. Con tales palabras, y otras ſemejantes repreſentò el Rey la cauſa de ſu jornada, juſtificacion de la guerra, y el enojo que contra ſus enemigos tenia. Y con el lleno de colera caminaua a toda furia con ſeys mil Suyzos, y otros tantos Alemanes, y diez mil Franceſes y Italianos, y dos mil hombres de armas, y otros tantos Archeros la buelta de Lombardia, con increyble deſſeo de cobrar a Milan, y vengar las perdidas de ſus Capitanes, ſin querer oyr a alguno, de quantos le eſtoruauan la jornada. Y porque eſtando ya para partir, ſu madre Luyſa le auia eſcrito que tenia neceſsidad de le hablar, antes que paſſaſſe los Alpes, auiendole ſido ſiempre muy obediente, temiendo que con piedad de madre le eſtoruaria aquel camino, no quiſo eſperarla. Y mandò al Chanciller, y a ſus Secretarios, que ſuelen ſiempre acompañar a los Reyes quando caminan, que ſe quedaſſen con ſu madre para gouernar a Francia, hasta que el acabaſſe la guerra de Milan, cuyo Capitan general queria el ſer. Y aſsi paſſando los Alpes (que llaman montes Ginebreos) por los terminos de Sauoya, ſin querer ſeguir a Carlos Duque de Borbon, y Ceſarianos (que le lleuauan dos jornadas de ventaja,) penſando ocupar a Milan antes que los del Emperador la pudieſſen ſocorrer.

Año 1524.

Exercito que lleuaua

Perſuaden al Rey que no haga eſta jornada.

§. II.

LA mueua del camino quel Rey de Francia traya, tomò al Virrey Carlos de Lanoy en la villa de Aſte, donde auia eſtado todo aquel eſtio con ſoſpecha de lo que el Rey de Francia hazia, teniendo para le reſiſtir toda la gente de armas que pudo, con alguna Infanteria. Luego deſpachò de alli a Antonio de Leyua, dandole orden que ſe apoderaſſe del caſtillo de Nouarra, y lo arraſaſſe por el ſuelo. Eſcriuiò al Duque Eſforzia de Milan, que en Piſleon eſtaua, auiſandole de la venida del Rey de Francia, y pidiendole que luego ſe metieſſe en Milan. Porque a cauſa de la peſtilencia ya dicha, no ſolo el, pero los mas de los ciudadanos eſtauan fuera. No ſe atreuio el Duque, conſiderando la poca fuerça, que en aquella ciudad auia por la peſtilencia, y por la relacion del grã poder que el Rey de Francia traya,

El Virrey de Napoles aparcine.

El Duque Eſforzia no ſe atreue a eſtar en Milan.

Año 1524.

y que la jornada de Marſella no auia ſuccedido bien, ni el poder del Emperador eſtaua tan en orden que confiaſſe en el, para hazer roſtro a vn enemigo tan poderoſo. Y aſsi quiſo mas eſtarſe quedo en Piſleon, que auenturar la reputation, perſona y vida. Boluiò Antonio de Leyua de Nouara, y partiò luego con ſu compañia a prouecr y fortificar la ciudad de Pauia. Y el Virrey ſe detuuo en Aſte, hasta que el Rey de Francia llegò a Turin: y fue certificado, que Borbon, y el de Peſcara eran ya llegados a Alua. Sauiendo que el Rey de Francia tomaua la via de Nouara, caminando para Milan, viſta la alteracion, y turbacion que ſu llegada auia hecho en toda la tierra, el partiò luego para Alexandria. Y dexando en ella dos mil Infantes Italianos de guarnicion, a los veynte de Otubre jueues en la noche marchò a Pauia, para recibir alli al Duque de Borbon, y Marques de Peſcara. Donde llegaron viernes al amanecer, y ſupieron como Hieronymo Moron gran Chanciller del Duque de Milan, y el miſmo Duque eſtauan en Piageto deſconfiados de poder defender a Milan, y la auian deſamparado, y dado libertad a los vezinos della, que tomaſſen el mejor orden y medio que pudieſſen con el Rey de Francia. Y aſsi les eſcriuieron que luego ſe vinieſſen a Pauia para defenſa de las coſas de Milan. Y el Marques de Peſcara eſcriuiò al Duque de ſu mano, para mas le perſuadir, diziendo que miraſſe, que el no auia parado en veynte dias con ſus noches deſde Francia haſta alli, para venir a defender las coſas del Emperador, y las ſuyas. Y que el deuia tambien mirar por la honra, que con tanta reputacion auian ganado tantas vezes contra los Franceſes. Que no faltaſſe aſsi miſmo en tan juſta y neceſſaria defenſa, pues tantos Capitanes, y el miſmo exercito ſiempre vencedor eſtauan para defender a Milan, auenturando no ſolo las haziendas, mas las vidas, ſangre y honra. Y el Virrey de Napoles le pidiò aſsi miſmo, que luego ſe vinieſſe a juntar con el exercito para defender a Milan. Recibiò el Duque eſtas cartas de parte de tarde, y luego en anocheciendo partiò con los de ſu caſa. Auianſe ſalido de Milan gran multitud de ſus ciudadanos, por no ver en ella al Frances, contra quien tantas vezes auian tomado las armas. Y quando llegaron a Pauia, hallaron que los Capitanes, y todo el exercito eran partidos, ſaluo los Alemanes que auian llegado aquel dia. Y ſin detenerſe (aunque venian bien canſados) paſſaron a Milan. Los Capitanes Imperiales ſe veyan confuſſos, conſiderando que Venezianos no les ayudauan, y que ellos no tenian exercito vaſtante para reſiſtir al Campo poderoſo del Rey de Francia. Cuyo poder afirmauan que llegaua a quarenta mil Infantes, y tres mil hombres de armas, y dos mil cauallos ligeros. Reſoluieronſe en que Antonio de Leyua quedaſſe en Pauia con cinco mil Alemanes, y mil Eſpañoles, y docientos hombres de armas. Y que ellos, y el Duque de Milan que eſperauan, vernia luego con todo el reſto del exercito, y fueſſen a defender a Milan, ſi pareciesſe poſible no tomar alla otro acuerdo. Determinados pues en eſto, boluieron a eſcreuir al Duque de Milan, que apreſuraſse ſu camino. Pero como las coſas eſtauan en termino, que no ſufrian dilacion, y todo ſe auia de proueer a prieſa, porque ſupierõ que la vãguardia del Rey de Francia, comẽçaua ya a paſſar el Teſin, luego otro dia ſabado a los veynte y dos del dicho mes ſalieron de Pauia. Y con gran diligencia de los Capitanes, paſſò el Cãpo adelante, porque como la gente venia muy mal tratada, y fatigada del largo camino, y muertos de hambre, (y como dixe deſcalços) quiſierã repoſſar en aquella ciudad, dõde teniã amigos, y conocidos. Porque Pauia fue la ciudad que con mas fidelidad, y mueſtras de amor ſiguiò la parte de CARLOS V. entre todos los lugares de Lombardia, y dõde mejor tratamiento los de la naeion Eſpañola ſiempre hallaron. Lo qual

Año 1524.

Llega el Duque Eſforzia a Pauia hasta que los Imperiales eran ſalidos.

Confuſion en que ſe ven los Imperiales.

Antonio de Leyua queda en Pauia los demas van ſe a meter en Milan.

Pauia fue ſiempre amiga del Eſpañol.

Jontanſe en Pauia los Imperiales para tratar de reſiſtir al Frances.

El Marques de Peſcara pide al Duque de Milan que eſperamos y le ayuden.

Año 1524.

hazia que desseassen entrarse en ella. Pero como el Marques de Pescara conociesse el peligro que en esto podia auer, mandò a algunos Capitanes que puestos a las puertas defendiessen la entrada a los soldados, y los hiziessen caminar adelante. Lo qual se hizo assi. Y aquella noche el exercito junto y en orden se fue a aloxar, vna parte a la Charela, y otra a Biñasco, que son B lugares pequeños entre Milan y Pauia. Y esta noche vino alguna gente de acaballo Milaneses foragidos, que seguian el Campo Frances, a romper la estrada, o escaramuçar y pelear con algunos Españoles, que auian quedado rezagados, o por cansados, o por enfermos, que auia muchos. Y hizieron algun daño, matando y prendiendo parte dellos. Trayan por Capitanes estos foràgidos a Geronymo Tribulcis, que despues fue muerto en Monza, y al Conde Iacobo Tribulcis Milaneses, y al Conde Francisco de la Somaria, y al Conde Ludouico de Beljoyoso, y al Conde Hugo de Pepol, todos Caualleros valerosos, y Capitanes de mucha gente de armas y archeros. Estos hizieron aquel dia, y el siguiente harto daño, matando y prendiendo a muchos. Y con los presos vsaron de mala guerra, como adelante dire. Otro dia de mañana partiò el exercito destos lugares que dixe, y caminaron con el D mejor orden que pudieron, hasta el Monasterio de Claraual, que es de Monjes Bernardos. Donde los Monjes les dieron refresco de pan, queso y vino. Y con esto marcharon adelante, hasta que ya casi de noche llegaron a entrar por las puertas de Milan, sin que tuuiessen estoruo, ni impedimento alguno. Yendo delante de la vanguardia el Marques de Pescara, con la In- E fanteria Española, y con ellos el Marques del Vasto, entraron por la puerta que llaman Romana, y por la Senesa, que es alli cerca, el Virrey de Napoles, y el Duque de Borbon, y con ellos Hernando de Alarcon, con la gente de armas, y cauallos ligeros, que toda era bien poca. Y assi se aloxaron cada vno

Escaramuçan algunos Milaneses que eran del Frances con los Españoles.

Recibé los Imperiales refresco en Claraual.

Entran los Imperiales en Milan.

A como pudo, en las calles, que de aquella parte suben hasta la plaça mayor (llamada del Domo.) No faltaron apossentos, porque la vezindad era mucha, y la gente poca.

Hizieron los Imperiales esta jornada de Pauia a Milan, sin querer esperar al Duque Franeisco Esforzia. El qual viniendo a juntarse con ellos desde Pauia, no auiendo aun andado dos millas, Fernando de Castriot, que tenia cargo de la artilleria y municion embiò ciertos cauallos, auisando como era llegada mucha gente de los Franceses, Infanteria, y cauallos, despues que la gente del Emperador passò por Biñasco. Y que la noche passada la mayor parte del exercito Frances se auia puesto de la otra vanda del rio Tesin. Que por estar tomado el passo, el se C boluia con la artilleria a Pauia. Oyendo esto el Duque se boluiò, y no sin dar mucha sospecha de si a los Capitanes Imperiales, que le esperauan en Milan. Donde no hallaron cosa buena, ni reparados los valuartes, ni trincheas, ni harina para hazer pan, ni prouision de leña, ni otra cosa, mas que vn terrible miedo en los vezinos y naturales. Porque la ausencia del Duque, y la nueua de la potencia del Frances les auia puesto tanto espanto, que no trataua sino como se entregarian. Tambien se dezia que el Duque, y su Chanciller Geronymo Moron se auian concertado con el Frances contra el Emperador, que por esto mouiendose tan grande guerra estauan ausentes de Milan.

El Duque Esforzia no se junta con los Imperiales.

Milan està con pocas fuerças para defenderse, y mucho grande.

§. III.

VIstas por los Capitanes Imperiales las dificultades presentes, y que todo el Campo del Frances auia passado el Tesin, y que su vanguardia estaua ya en los Campos de Milan, de la qual algunos desmandados, a la misma hora que los Imperiales se aloxauan en Milan, entraron por la otra parte a la ciudad, por la puerta que llaman Barcelina, y se aloxaron en las

Aloxanse los Franceses a vna en Milan con los Imperiales y con fusion grande de que auia en la Ciudad

Año 1524.

calles comarcanas, o arrabales, sin ninguna contradicion, ni miedo de los Imperiales, tan publicamente, que duro casi toda la noche la grita de la gente comun de la ciudad. A la vna parte se [illegible]idaua, Francia, Francia; y a la otra, [illegible]aña, Espaça. Y como los vnos y los otros venian muy fatigados, y la noche fuesse fin de Otubre obscura y fria, tuuieron por bien todos estarse quedos en sus apossentos, sin tratar de escaramuças. No durmiò mucho aquesta noche el Marques de Pescara, antes hizo luego llamar a su possada a los [illegible]egidores, y principales de la ciudad, queriendose informar de la copia de gente que de los naturales auia, para poder tomar las armas, e municiones, y vituallas que tenian, y de los reparos de muros fosos y vestiones, con intencion de defenderse alli hallando aparejo. Y auiendose mirado todo, y tenido sobre ello acuerdo con los principales Capitanes, viendo que era imposible, y que el pueblo estaua deshecho, y casi sin gente: porque con la gran peste auian muerto mas de ciento y diez mil personas, entre los quales eran mas de los cincuenta mil para poder tomar las armas, y defender su patria, ciertos de que el castillo (que es inexpugnable) estaua bien proueydo de todo lo necessario, y a cuenta de vn Caballero pariente del Duque, que se de- D zia el Señor Esforzia, que era muy valiente, y leal a su Principe, acordaron que no deuian auenturar aquel exercito, confintiendo se cercar con tantas faltas, y peligro: siino que dexando como dexauan a Pauia fortificada, y con guarnicion vastante a Alexandria, se deuian retirar a la ciudad de Lodi, y fortificarla, y defenderla: y tambien a Cremona. Con lo qual pensauan alargar la guerra, y entretener y cansar al E [illegible]nemigo. Determinados en esto, puesta aquella noche en la ciudad la guarda necessaria, luego el dia siguiente Domingo de mañana tocaron las trompetas y atambores para marchar. A cuyo sonido toda la gente se recogiò a la plaça del Domo. Y echando la Caua-

Informase el de Pescara de las fuerças, y voluntades que en la ciudad auia

Acuerdan los Imperiales salir de Milan.

A lleria delante, y al Marques del Vasto, con la Infanteria tras ellos por la via de la puerta Romana, tomaron el camino de Lodi. El Marques de Pescara tomò hasta docientos Infantes Españoles, y se fue a la parte donde los enemigos se auian recogido, que era fuera de la puerta Comasina (que llaman del Tesino.) Los quales ya començauan a entrar en la ciudad, para procurar dañar, y impedir la libre salida del exercito B Imperial, que conocian que la desamparauan. Y como el Marques de Pescara alli llegò con aquel animo sin temor, que en todas las ocasiones siempre tuuo, acometiò con gran impetu, y los hizo tornar fuera de la ciudad: y los entretuuo con vna apretada escaramuça, hasta tanto que conociò auer salido toda la gente Española por la otra parte, camino de la ciudad de Lodi, (que esta C veynte millas de Milan, como Pauia) Y visto que ya la gente caminaua fuera de la ciudad, el Marques se retirò con gentil ayre, sin perder vn hombre, hasta salir por donde su exercito auia salido: vnas vezes escaramuçando con los Franceses que tras ellos se adelantauan, otras atemorizando a los Milaneses, que parecian alterarse. Y assi saliò por la puerta, y siguiò su camino hasta ponerse en la retaguardia de la Infanteria Española: donde con suma alegria fue recibido de todos.

Entretiene el de Pesca. ra a los Franceses dentro en Milan en tanto que su Campo marcha.

§. IIII.

PRosiguiendo pues su camino derechos a Mariñan, (que es a diez millas en medio de Milan y Lodi) antes que llegassen, salieron por vn traues al camino que ellos lleuauan, a vista de la retaguardia, los Condes foragidos, que dixe, con sus compañias. Y como la Infanteria yua vn poco delante, atajaron el camino a ciertos soldados, que reçagados se auian quedado, y mataron parte dellos, y prendieron mas de cincuenta. Los quales con los que del dia antes trayan lleuaron otro dia a Milan. Y entregados a Monsieur de Latremolla, que ya por el Rey de

Los Condes forajidos de Milan bueluen a dañar los Imperiales.

Año 1524.

Francia auia tomado el gouierno de la ciudad, los mandò poner en carceles publicas con muy mal tratamiento. Y lo mismo vso con todos los que pudieron auer. De los quales algunos murieron en la prision, otros fueron dados en true que de Franceses, y otros estuuieron en la prision hasta tanto, que cõ la vitoria de la batalla de Pauia cobraron libertad, y grandes riquezas de Franceses, que prendieron y tomaron en Milan. El Marques de Pescara vio parte desta perdida de soldados, mas no quiso detenerse en socorrerlos, por no poner en peligro los muchos, deseando librar los pocos. Y assi fueron marchando, y llegaron a Mariñan quando anochezia, (que es vn lugar pequeño, y mal cerrado, que tiene vn castillo en alto, algo fuerte.) Està este lugar diez millas de Milan, y otras tantas de Lodi. Corre junto a el vn rio llamado Lambra, el qual yua crecido por ser el tiempo lluuioso. Tenia puente al lugar. Aqui reposaron pocas horas, porque a la media noche, o algo antes se partieron, y rompiendo la puente por yr mas sin molestia, caminaron hasta llegar a Lodi. Por donde (como està dicho) passa vn gran rio llamado Ada. La ciudad tiene buen assiento, y comarca. Y el rio corre hazia tierra de Venezianos. Y por otra parte està cercada de grandes pantanos, de suerte que sino es por tres caminos que van a Milan, y a Pauia, y para Cremona, que son poco anchos, no se puede bien llegar a offenderla, alomenos con gente de acauallo. Llegado el exercito a esta ciudad, entendiendo los Imperiales que el Rey de Francia fuera luego en su seguimiento, como lo deuiera hazer segun buena raçon (y aun quien diera otro fin a su jornada) con todo su poder. Viendo que esta ciudad estaua desprouueyda y mal fortificada, de manera que parecia impossible defenderse en ella, luego el dia siguiente, que fue lunes, passaron de la otra vanda del rio toda la gente de armas, y cauallos ligeros, y la mayor parte de la Infanteria, con el Virrey de Napoles, y Hernando de Alarcon.

Lodi ciudad de Lõbardia.

Y se apossentaron en diuersos lugares de aquella comarca, llamada la Xerarada: donde ay buenos pueblos y bien prouey dos, como son Trebiri, Carabaço y Pandin, y otros algunos. Y el Virrey se fue apossentar a Sanzin, buen pueblo hazia la parte de Cremona. Esto se hizo assi, por no estar la ciudad de Lodi tambien prouey da (como dixe) de vastimentos, y cosas necessarias para el exercito: y porque si el Frances los siguiesse, no vuiesse tanta dificultad en la passada del rio. Donde se pensauan defender hasta fortificar a Cremona, para defenderse en ella. Lo qual en Lodi fuera dificultoso, por estar los muros, vestiones, y fosos muy destruydos. Y no era possible reparar los tan breuemente como conuenia. Passada esta gente, tambien passò con ellos el rio el Duque de Borbon. El qual por la via de Verona passò en Alemaña, para leuantar alguna gente con ayuda del Rey de Romanos. Y porque a esta saçon la Señoria de Venezia hazia amistad a los Imperiales, o alomenos no se les mostraua enemiga, hizo su viaje sin impedimento ni dificultad alguna, y boluiò a muy buen tiempo como se dira.

Año 1524.

Apossentanse los Imperiales en la Xerarada

El Duque de Borbon va por gente a Alemaña.

§. V.

Quedan en Lodi el de Pescara y el del Vasto con Españoles.

Quedaron en Lodi el Marques de Pescara, y el del Vasto su sobrino, con solas cinco vanderas de Infanteria Española, que vastauan para hazer la guarda de dia, y de noche. Los quales viendo, que el Frances les daua mas lugar del que ellos pensaran, procuraron meter en la ciudad todas las prouisiones que fue possible recoger. Y con toda diligencia començaron a reparar con vestiones, y fossos la ciudad, poniendo el Marques de Pescara vn trabajo y diligencia increyble: porque no dormia ni descansaua dias ni noches. Al fin la ciudad se puso de tal arte, que ya con menos estima de sus enemigos se pensauan defender. Y con esta confianza hizo el Marques boluer algunas vanderas de Infanteria Espa-

Fortificala.

Año 1524.

ñola hasta cinco o seys, que auian passado el rio, y apossentarlos en la ciudad con los demas, que alli auian quedado. Y assi passaron mas de quinze dias sin sauer lo que el Frances determinaua. El qual poniendo la esperanza de la vitoria en la presteza, con la gente puesta en orden se acercò a la ciudad de Milan. Y el mismo dia que los Imperiales salieron della, el entrò, y fue reciuido pacificamente, y no consintiò que se hiziesse agrauio alguno, ni dexò entrar dentro mas de aquellos que auian de poner cerco al castillo, ni quiso detenerse a verla, pareciendole cosa indigna de su grandeza encerrarse dentro de los muros, sin dar fin a la guerra. Puso el Rey en Milan la guarnicion que le pareciò, y no curò de seguir a sus enemigos. En lo qual muchos han juzgado, que errò, porque les parecia, y no mal, que si ellos siguiera, que no se podian defender en Lodi, ni estoruarle el passo del rio Ada. Y que les conuiniera desamparar a Lombardia, por no ser vastantes para esperar la pujança con que el Rey yua. Por lo qual no se pondria en resistencia la tierra. Son varios los successos de la guerra: y assi mal podemos dezir como sucediera esto. El Rey de Francia era vn gran Capitan. Y a se dè entender que el miraria lo que mejor le estaua, y que le pareciò camino mas acertado el que luego tomò. Que fue caminar a ponerse sobre Pauia, por no dar tiempo a que Antonio de Leyua se fortificasse mas, pensando tomarla tan presto como a Milan, y que abria tiempo para todo. Sintiendo el Duque Esforzia los intentos del Rey Francisco, y por esso dexando en Pauia los cinco mil Alemañes, que alli eran llegados (segun dixe) con Moron, y muchos Milaneses, partiò por el rio Pò a bajo para Cremona. Tambien Antonio de Leyua y los Españoles que dentro estauan con los Alemanes, no dudando que seria assi, ordenaron sus estancias, y velas por los muros. Mandò Antonio de Leyua, con gran presteza hazer molinos de mano, todos los que pudo. Porque si el Frances tomasse los de ambas riberas del Tesin, no se

Da lugar el Frances para que se puedan fortificar y rehazer los Imperiales.

Errolo mucho el Rey en no seguir a los Imperiales.

Antonio de Leyua espera al Frances y se apercibe en Pauia.

Año 1524.

viessen en aprieto. Eligiò tambien algunos de Pauia que escriuiessen el trigo, vino y prouisiones que auia dentro de la ciudad. Y porque no tenia de donde pagar a los soldados, mandò que los ciudadanos les diessen de comer, repartiendo el gasto a cada vno segun su hazienda. Y porque no faltasse moneda para lo que pidiesse la guerra, recogiò toda la plata de sagrado y no sagrado, y hizo moneda, en la qual para que quedasse memoria, se puso esta letra: *Los Cesarianos cercados en Pauia, año 1524.*

Haze moneda Antonio de Leyua en Pauia.

§. VI.

Ponese el Rey sobre Pauia a 28. de Otubre.

Aloxamiento del Frances sobre Pauia.

Llego el Rey de Francia fue a sentarse sobre Pauia a 28. de Otubre, cercandola por todas partes, fortificando su Campo con fosos, y vallados hazia la ciudad, y por la parte de lo raso hazia Milan. Todo lo demas del exercito puso dentro de vn bosque (llamado Parque) cerrado de vn buen muro, tomando por defensa la muralla del. No se descuydaua Antonio de Leyua, porque sauia el enemigo que sobre su ciudad, y gente venia. Tenia prouey do y reparado todo lo que conuenia para se defender, como valerosamente lo hizo. Este fue vno de los mas señalados y terribles cercos, que a ciudad se a puesto en el mundo. Porque siendo el cercador el Rey de Francia con toda su potencia, y apretandolo quanto a el fue posible con vaterias, escaramuças, combates, y batallas: defendiendola el excelente Capitan Antonio de Leyua con esfuerço, y estremada prudencia, durò quatro meses. De manera que fueron tales, y tantos los hechos, que dellos se pudiera hazer otra historia. Dirè los mas conuenientes, para que el progresso desta obra se entienda. Puesto assi sobre Pauia el Rey Francisco, y apoderandose de todas las tierras comarcanas a ella, y a Milan, poniendo en ellas guarnicion, ningun tiempo dexo perder en executar lo que era necessario, assi para la expugnacion de la ciudad, como para prouecr, y asegurar su Campo. Despues de auer mandado acometer en valde la ciudad, por la puente que sobre el rio Tesin està arrimada, que mando y destruyendo los moli-

Valor grande de Antonio de Leyua en este cerco.

upna Universidad Pública de Navarra Nafarmaiko

Año 1524.

nos del mismo rio, mandò luego arrimar la artilleria para vatir los muros por todas partes. Y a los seys de Nouiembre començò la bateria con el effeto, que se dira.

§. VII.

En lo que entendia el exercito Imperial mientras el Frances en Pauia.

EN tanto passauan estas cosas, el Virrey de Napoles Carlos de Lanoy, y los Capitanes Imperiales, visto que el Rey no los seguia (como pensaron) y que se auia echado sobre Pauia, vuieron entre si consejo. Y dado caso que todos los socorros, y amigos les faltauan (como suele acontecer en las aduersidades,) y que el temor, y reputacion de la vaxada del Rey de Francia auia trocado y alterado los coraçones de Italia: porque los Venezianos no quisieron embiar su gente, como tenian capitulado con el Emperador. Y el Papa Clemente no solamente no socorriò, pero tuuose del sospecha vehemente, que con su inteligencia auia el Rey de Francia passado en. Italia Y dentro de pocos dias despues desto hizo sus tratos con el. Y que Florentines, y las otras Republicas tambien faltauan. Como a los fuertes, y valerosos animos los peligros y trabajos no los desmayan, ni entorpecen, antes los despiertan y animan, y la fortaleça en ellos se afina y perficiona, no perdiendo la esperança de la vitoria para adelante, y determinados de dar orden como resistir, y buscar al enemigo, fue acordada entre ellos la partida del Duque de Borbon para Alemaña con este orden. Que alli recogiesse diez, o doze mil Alemanes, que ya se auian começado a hazer por mandado del Emperador. Quel ansi mismo fuesse al Infante Dõ Fernãdo, Archiduque de Austria, a le pedir ayuda de gente de armas. Ordenaron assi mesmo entretanto que este socorro venia, pues los reparos de Lodi eran acauados, quel Marques de Pescara y el del Vasto con la mayor parte de la Infanteria Española, y trecientos hõbres de armas, y otros tãtos cauallos ligeros estuiessen en ella, por ser muy importante para la seguridad del passo del rio Ada, y para molestar al Cãpo Frances. Y quel Virrey Lanoy con el exercito estuuiesse en Soncino. Puestos los Capitanes del Emperador en esta forma dicha, tenia ya el Marques de Pescara en Lodi cerca de tres mil Españoles, q̃ de la otra parte del rio auia hecho tornar a la ciudad. De los quales algunos salian a escolta con los carruajes a buscar de comer, y hazer algunas correrias. Pero como teniã poca tierra donde se estender, hazian poco daño a los enemigos. Porque todos los lugares de la comarca que algo fuessen, a dos leguas o tres de Lodi, estauã ocupados de gente Francesa. De suerte que los vnos y los otros (digo los de Pauia, y los de Lodi) todos se podiã llamar cercados de Franceses que por toda Italia discurriã. En la qual era tan poco el caso que del exercito Imperial se hazia, que en este tiẽpo amaneciò puesta vna cedula en Maestre Paschin de Roma deste tenor: Quien quiera que supiere del Campo del Emperador, el qual se perdiò entre las montañas de la ribera de Genoua pocos dias ha, vengalo manifestando, y dalle han buen hallazgo. Y dõde no, sepan que se lo pediran por hurto, y se sacaran cedulas de excomunion sobre ello. Quãdo esto passò, el de Pescara, que ningun otro pensamiento tenia sino començar a dañar en sus enemigos, teniendo noticia de la mucha gente Francesa; que en toda la comarca estaua aposentada, vn dia a prima noche hizo llamar a su posada los Capitanes de Infanteria que alli en Lodi tenia, y mandandoles que sin ruydo de atambor recogiessen toda la gẽte dentro del castillo (que es grãde si bien no fuerte) el se fue alli a hora de las nueue, lleuando cõsigo a Iuan Mateo Datario del Papa Clemente. Que a la saçon de Roma al Campo Imperial auia venido, diziendo que le embiaua su Santidad para comunicar el medio, o medios que se deuian tomar en su socorro, porque como amigo del Cesar, el queria en todo fauorecerlos. Lo qual pareciò manifiesta fraude y engaño, pues en lo que sucediò, el mostrò no venir sino a ver, si su peligro y necessidad era tã grãde, que sin rezelo pudiesse el Papa mostrar su amistad y fauor al Rey de Francia. Pues aquella noche,

El Duque de Borbon passa en Alemaña a leuantar gente.

Burlanse del exercito Imperial como de cosa perdida.

Determina el de Pescara de dar vna mala noche a los Franceses.

Vn Datario del Papa viene con cautela al Campo Imperial.

Año 1524.

noche, que era casi en fin de Nouiẽbre, estãdo toda la tierra cubierta de nieue, sin que nadie supiesse lo que el Marques queria hazer, ni donde auia de yr, el de Pescara mandò bajar vna puentezilla lebadiza, que del castillo al Cãpo salia, y por alli hizo salir a los soldados todos con camisas blancas, vestidas sobre las armas o sobre los otros vestidos. Y como la puentezilla era estrecha, salian muy por contadero, con gran priesa que los mismos soldados se dauã cada vno, porque no le mãdassen quedar a la guardia de la ciudad, codiciando hallarse donde los otros yuan. Lo qual es muy propio a esta nacion Española desear y procurar todas las hazañas de afrenta y peligro, y esto los hazia salir con gran furia, sin sauer para donde. A los quales el Marques con semblante tan alegre, como si la vitoria tuuiera en las manos dezia; No os mateys, salid passo a passo hijos, y hermanos mios, que para todos ay en el despoxo. Porque quiero que sepays, que tenemos tres Reyes en Italia que despoxar, el de Francia, y el de Nauarra, y el de Escocia, y esto con grande alegria, como aquel que los tenia en nada. Aloqual todo estaua presente el Datario del Papa, porque cõ algunas hachas que a la salida alumbrauan vio la gente que salia, y la que quedaua. Lo qual el mismo dixo al Rey de Francia de ay a pocos dias, que el exercito Imperial se partiò. Diziendo que yua a Roma a dar cuenta al Papa de la necessidad en que estauan, para que proueyesse del socorro posible; y se fue al Campo del Frances, y le ofreciò la amistad del Papa. Diziendo que de los Imperiales no auia que temer, porque no estauan tres mil hombres, sino que tomada Pauia eran luego degollados, o muertos de hambre en Lodi en tres dias. En lo qual si se engañò, el lo pudiera prouar, si pocos dias antes que la batalla se diesse no se fuera del Campo de Francia, como adelante se dira. Sacada pues de Lodi la gente que dixe, la mayor parte que serian hasta dos mil Infantes, dexando los de mas en guarda de la ciudad, el Marques salió con ellos, lleuando consigo al del Vasto con algunos de sus Gentiles hombres, y Capitanes de acauallo. Al punto de las diez de la noche con gran escuridad y nieue, y muchos lodos comencaró a caminar, sin sauer el camino que lleuauan, mas de seguir al Marques, que delante de todos yua. El qual tomò el camino de Melça, con vna guia que para esto junto a si lleuaua. Este lugar (llamado Melça) es vn castillo, o villa (que aca llamamos) percada de mediano muro y torreones, que la rodeauan, dos fosos de agua buenos. Està casi cinco leguas de Lodi, a la parte de arriba de Milan, el qual es lugar de cerca de mil vezinos. Y por estar bien proueydos de vitiuallas, se auian entrado en ella el Cõde Hieronymo Tribulcis, y el Conde Iacobo Tribulcis su sobrino Caualleros Milaneses foragidos, enemigos de su Duque, y Capitanes de gente de armas del Rey de Francia: los que dixe que auian mal tratado a los Españoles rezagados dos vezes en este camino. Tenian configo sus compañias de casi docientas lanças, y algunos archeros, o cauallos ligeros para correr toda aquella tierra, y algunos Infantes para la guardia del lugar. La fortaleza del pueblo, y el tiempo, y la abundancia de vituallas los hazia tenerse por seguros. Lo qual como el de Pescara supiesse, pospuestos todos los inconuenientes, tomò el camino para alla. Que era tal, que en poco espacio fueran bien faciles de contar los çapatos que entre los soldados yuan, porque antes de andar vna legua se quedaron todos en el lodo y nieue. De lo qual ningun sentimiento se mostraua, sino que desta suerte caminaron todo lo que de la noche restaua, hasta que obra de dos horas antes del dia llegaron a vn rio grande, y tan frio, que parecia cortar las piernas, entrando en el. Esto atemorizò algo a los soldados, y los hizo detener algun tanto, cada vno esperando si hallarian como passar sin mojarse. Lo qual como el Marques de Pescara sintiesse, hizo poner en el rio vna hilera de cauallos que tomauan de vn cabo a otro a la parte

Dicho animo del Marques de Pescara.

El de Pescara haze vn acometimiento, y falto notable con los Españoles.

Que lugar es Melza.

El auiso quel Datario del Papa dio al Frances.

Descalços caminauan los Españoles que los çapatos se les quedauan en el lodo, nieue y yelo.

Año 1524.

de arriba, dõde quebrãtasse algo la furia del agua, y apeãdose de vn quartago se metio al agua, diziendo: Ea Señores, todos hazed como yo. Y como en tal caso tẽga lugar la regla que dize, mouer mas los exẽplos que las palabras: assi fue alli. Que viẽdo los soldados su Capitã en el lodo y agua, q̃ le daua hasta en cimo de la cintura, y casi a los pechos, ninguno quedo q̃ con grã volũtad no se lançasse en el rio. Y assi passarõ por bajo de la hylera de cauallos que en el rio estauan, los quales les fuerõ grã ayuda para passar sin peligro. Passados todos sin deternerse alguna cosa, por temor del gran frio que hazia, caminaron el Marques assi apie delante, hasta que al rõper del alua llegarõ a ponerse jũto al lugar, dõde oyan las velas que encima del muro haziã centinela: y hazia la parte donde ellos yuan estauã en dos cubos del muro dos hõbres veleãdo, y dando vozes. Y quãdo ellos llegaron, començò el vno a dezir al otro: Oyes amigo, sè que me veo hazia aquella parte menearse blanco. El otro respondiò: Calla que no es sino los arboles que estan neuados, y con el viento se menean. Oyan esto algunos que se adelantaron, y estauan esperando que toda la gente llegasse, y en este espacio eran tan graciosas las cosas que el Marques de Pescara en voz baja dezia a todos, que ni sentia trabajo, ni frio, ni nadie se acordaua de lo passado. A esta saçon tocaron de dentro vna trompeta que sonaua a caualgar: porque la vna de las compañias de gente de armas que dentro estauan, querian salir a correr la campaña. Luego como el Marques oyò la trompeta, y los Españoles fueron ya juntos, dixo: Raçon es pues estos Caualleros quieren caualgar, que nosotros como Infantes les vamos a calçar las espuelas. Y para esto sin ningun ruydo de atambores ni vozes, todos vamos a la muralla, y con las picas ayudandose vnos a otros con toda presteza entremos dentro. No fue acauada esta palabra, quando todos arremeten de vn tropel, (si bien callando) y passaron los fosos que eran tan hondos que en el vno daua el agua hasta los pechos. Y en todo

Exemplo notable quel de Pescara dio a sus Españoles.

Las velas del muro diuisauan algo de la gente Española encamisada.

A esto el Marques de Pescara delante, y cõsigo el del Vasto. Y assi llegarõ a la muralla, donde era hermosa cosa verlos gatear por las picas arriba. Y los que subiã dando las manos a los de abajo, se ayudauã valerosamẽte. A esta hora ya los de las centinelas tocauan al arma cõ furia, y los de dẽtro respondiã con sus trõpetas, y a gran priesa tomauã armas. De suerte que quando de la gente Española estuuo tanta dentro, que pudiessen arremeter a las calles: ya de los enemigos estaua vna buena parte armados a caualllo en la plaça, y otros a pie con sus armas. A esta hora leuãtose la voz, Españ, Españ, y Santiago. Era de ver la mas hermosa muestra de esfuerço q̃ jamas se pudo de nadie escriuir. Arremetiò aquel esquadron, la vna parte a abrir vna puerta que alli junto estaua, para dar mas facil entrada a los que no podian gatear: y los otros yuan derechos a la placa, donde sonauan las trompetas y atambores. Y entrando por ella, el Conde Hieronymo Tribulcis, como buen Capitan se puso delante en la defensa de su gente. Al qual su desuentura traxo a manos de Santillena Alferez del Capitan Ribera, hombre de cuyas hazañas ninguno que en aquellos tiẽpos en Italia estuuiesse podia dexar de tener grã noticia. Este fue el q̃ en la batalla de Vicoca sobre todos se señalò en animo y valẽtia. Que siendo Sargento del Capitan Guinea, por mandado del Marques de Pescara, fue a reconocer vn esquadron de gẽte, q̃ de vna parte a otra passaua. Y en el camino a vista de todos los exercitos, peleò tan valerosamente q̃ de nueue heridas le derriuaron, y jamas le pudieron rẽdir. Y este fue el primero q̃ puso vandera en Melza. Como yua adelante encõtrose con el Conde Hieronymo Tribulcis, q̃ por lleuar la vãdera en el hõbro, no lleuaua sino su espada sola en las manos. Cõ ella dio tãta priesa al Cõde, q̃ muy mal herido lo rindiò. Y fuerõ tales las heridas, que el Cõde muriò en pocos dias. En esto llegada la furia de los Españoles, en breue espacio se dierõ tal mãa, q̃ vnos en la plaça, y otros en la Iglesia, donde se pensaron ha-

Son sentidos de las centinelas.

Santillana Alferez valentissimo.

Año 1524.

zer fuertes, fueron desbaratados y muertos algunos, aunque pocos, y presos los demas, sin yrse casi ninguno. Lo qual acauado, el Marques hizo recoger toda la gente, y el despojo de cauallos y armas, y cargando los soldados los cauallos que auian ganado con algunas vituallas que alli auia, sin detenerse mas, tornaron a salir por el mismo camino la buelta de Lodi, vitoriosos con gran priesa lleuando los Capitanes, y gente toda consigo. Y assi caminaron todo el dia sin algun estoruo, hasta que a la noche con gran alegria llegarõ a Lodi. Dõde el Marques hizo recoger todos los prisioneros, y aposentarlos con buen tratamiento hasta otro dia.

Liberalidad del Marques de Pescara.

Que sin consentir q̃ ninguno pagasse rescate, les mandò luego dar libertad: para que cada vno se pudiesse yr donde quisiesse, saluo los Condes quel vno (como dixe) mal herido mutiò, y el otro dende a pocos dias fue suelto. Agrauiãdose desto los soldados, porque entre los prisioneros auia algunos, q̃ pudieran pagar buen rescate, el Marques les satisfizo con dezirles, que lo hazia por ver, si con aquella magnificẽcia de buena g er a, podia vẽc r la aspereça quel Rey de Francia vsaua con los Españoles que presos tenia. Y quando esto no vastasse, q̃ ay les quedaua libertad para mejor rescatarlos, quando cõ su Rey los tornassen a prender (cosa maraujllosa) que jamas fue visto hablar este Capitan bien auẽturado en esta guerra, sino como quiẽ tenia la vitoria en la mano. Y assi vna, o dos vezes le embiò el Rey con bravata Francesa, a ofrecer docientos mil ducados, porque le saliesse a dar la batalla. El respondiò al trõpeta que se lo dezia; Dezid al Rey que si dineros tiene, que los guarde, q̃ yo sè que le serã bien menester para su rescate. De manera q̃ claramẽte podemos dezir, que mostraua la confiança, que en la justicia diuina tenia. Acauada pues la empresa de Melza, no passaron muchos dias que en Roma se supo. Y luego pareciò vna cedula en maestre Paschin q̃ dezia: Los que por perdido tenian al Campo Imperial, sepan que ya es parecido. El

Nota lo que dixo el Marques de la prision del Rey de Francia.

Habla otra vez el Paschin de Roma.

qual pareciò en camisa vn dia en amaneciendo muy elado. Y con yr desta manera se lleuaua en las viñas docientos hombres de armas, y otros tantos Infantes. Que haran quando ya vestidos, y armados salieren al campo? En el Campo de los Franceses passaron muy buenas cosas, porque el Almirante de Francia que auia sido desbaratado el año passado (como ya diximos) por pagarse de muchas vefas q̃ el Rey de Francia le hazia, y del gran desprecio que del mostraua, preguntandole por los Españoles que el tanto magnificaua, burlando del dezia: Donde estan aquellos leones que vos deziades? bien parece la maña que os distes con ellos. Lo qual, si bien algunas vezes passaua en paciencia, otras no podia dexar de no lastimar en el coraçon al Almirante. Y como luego a la mañana, que lo de Melza passò, viniesse a su noticia, el se fue al aposento del Rey, y dizíendo: Muchas vezes me ha preguntado vuestra Alteza de los Españoles, que me rompieron: y yo siempre he respondido que duermen, y vuestra Alteza crea ser assi: Que esta mañana se an leuantado en camisa, y os an lleuado la gente que en Melza estaua. Por esso mirad lo que hazeys, que si los dexays vestir, no sera mucho que nos lleuen a todos. El Rey (si bien lo sintiò) dissimulò, mostrando tenerlo todo en poco. De alli adelante el Almirante procuraua ser el primero que al Rey fuesse con todo lo que el exercito Imperial hazia, auisandole siẽpre que mirasse que era costumbre de Españoles en Italia, dexar serenar el Frances, y al mejor tiempo lleuarsele en las viñas, que anssi lo auian hecho con el, y el mismo camino lleuauan agora. Desto burlaua mucho el Rey de Francia. Dende ay a pocos dias el Marques de Pescara sacò vna noche hasta quinientos hombres, secretamẽte encamisados; y fue cõ ellos a dar sobre cierta cõpañia de cauallos ligeros, capeleres Griegos, q̃ del Campo Frances a Mariñan, entre Milan y Lods, se auian puesto. Pero no pudo ser esto tan secreto, que muchos dellos no huyessẽ a Milan aunque algu-

Lo que el Rey de Francia dezia mofando de su Almirante.

Da el de Pescara otro Santiago al Frances.

Año 1524.

nos vinieron preſos a Lodi. Deſta manera con algunas buenas correrias, que de gente deſmandada hazian, paſſaron los vnos y los otros haſta caſi mediado Enero: el Frances combatiendo a Pauia, y los de dentro defendiendoſe valeroſamente con gran daño de los enemigos.

§. VIII.

Combate el Rey de Francia a Pauia. Son rebatidos a ſu coſta.

EL Rey de Francia combatiò la ciudad dos dias arreo reziamente. Derriuaron alguna parte de los muros, y mandò que los ſuyos paſſaſſen los foſſos, y ſubieſſen por la muralla, penſando entrarla a eſcalauiſta. Mas los Eſpañoles y Alemanes que dentro eſtauan, les reſiſtieron de manera, que la gente Franceſa boluiò atras con perdida de muchos, que alli murieron. Y vn lunes que ſe contarõ ſiete de Nouiembre, dos vanderas de Italianos quiſieron prouar a entrar por ciertos portillos, que la artilleria auia hecho, y fueron por los de dentro muertos, y heridos todos. Y mataron a Monſieur de Longauilla con la artilleria, y a los que acometieron. Por lo qual el Rey de Francia el dia ſiguiente indignado deſto mandò batir de nueuo la muralla por dos partes a la par. Y durò la bateria cinco horas ſin ceſſar vn momento, con tanta y tan fuerte artilleria, que no ſolamente derriuaua los muros, pero a toda la ciudad hazia temblar. La qual paſſada, con increyble furia y determinacion començò la batalla y combate vn martes, acometiendo la ciudad por quatro partes. Eſto es entre el caſtillo y Portanoua, y la puerta de S. Aguſtin, y a la Corſena y puerta del Teſin. Que fue grandemente cruel y porfiada, y donde mas animo y eſfuerço moſtraron los combatientes, y los combatidos: los vnos por entrar, los otros por ſe lo defender, y ſe lo eſtoruar, con tanto ſonido y eſtruendo de la artilleria y arcabuzeria de ambas partes, que parecia que ſe hundia el mundo. Duro eſta porfia mas de ſiete horas, porque començò el combate cerca de las diez y ſiete horas, y duro haſta veynte y quatro: pero con tan gran daño de los Frãceſes, que afirman murierõ eſte dia mas de dos mil dellos, y no fueron menos los heridos. De manera que ſe vuieron de retirar con tanta perdida y verguença, aunque no dexaron de ſer muertos hartos de los de dentro. Señalaronſe mucho los Italianos que tenia el Rey de Francia, y aſſi ellos lleuaron lo peor. Y auiendo el miſmo ſucceſſo en el combate de la puente del rio Teſin, la qual deſpues Antonio de Leyua hizo cortar para mayor ſeguridad della. Murieron en eſtos combates mas de tres mil Infantes, y trecientos hombres de armas (ſi bien los Franceſes lo negauan.) El Rey de Francia acordò de eſcuſar los combates por algunos dias, penſando lleuar ſu empreſa por otros medios perſeuerando en el cerco. En el qual cada dia auia grandes y ſeñaladas eſcaramuças, porque los Eſpañoles y Alemanes que dentro eſtauan, ſalian muchas vezes a ellas, y entrauan los aloxamientos, y hazian muchos daños. Viendo el Rey de Francia lo poco que por alli aprouechaua ſu induſtria, y trabajo, prouò acortar el rio Teſin con muchas eſtacadas y reparos. Eſte rio vn trecho de la ciudad ſe parte en dos braços, y con el vno toca en la ciudad. Eſte quiſiera el Rey apartar della; pero auiẽdo ya gaſtado infinito en la obra, teniala caſi acauado a los 17. de Nouiembre. Y luego ſobreuinieron tantas aguas del cielo, que con la gran creciente todas ſus eſtacadas y reparos cayeron. Y por eſto los Eſpañoles por la parte del rio donde el muro era flaco, lo teparon antes con honda caua y baluarte, para que ſi los enemigos tentaſſen, como lo hizieron, de ataxar el rio, pudieſſen no menos de aquella parte què de la otra defenderſe de los Franceſes. Andando aſſi las armas en Pauia, el Marques de Peſcara que en Lodi eſtaua, no ceſſaua de hazer la guerra, y mal que podia al Campo del Rey de Francia, y a los lugares que por el eſtauan, ſegun queda dicho.

Pretende el Rey ſecar y cortar la corriente del rio Teſin.

Rezio combate de ſiete horas.

Año 1524.

§. IX.

Trata el Frances de ligarſe cõel Papa para echar de Italia a los Eſpañoles.

EN eſte miſmo tiempo tratauan el Papa Clemente y el Rey Francisco de ligarſe, para echar los Eſpañoles de Lombardia y Napoles. Y quando llegò la nueua de lo quel Marques auia echo en Melça, eſtauan con el Rey, (como ya dixe) de parte del Papa Alberto Carpenſe ſu Embaxador, y Iuan Mateo Giberto ſu Datario. Que eran venidos a tratar deſta amiſtad, con color de quel Papa queria ſer medianero, y pacificador entre los dos Principes. Pareciò luego lo que digo, y ſe deſcubriò ſu coraçon. Porque por conſejo deſtos, y aun del miſmo Papa a 17. de Nouiẽbre deſte año, Iuan Scoto Duque de Albania partiò del Campo Frances con ſeys cientas lanças, y dos mil Alemanes, y otros dos mil Italianos. Y tomò el camino de Ponte Tremol (que es hazia a la marina) para juntarſe con Renço de Cherri, que venia por mar con otros ſeys mil Infantes: a los quales ſe auian de juntar otros muchos del vando de los Vrſinos. Y aſſi todos tenian de entrar por el Reyno de Napoles, muy bien proueydos de mucha municion, poluora, pelotas, o valas que embiò el Duque de Ferrara con los ſoldados que paſſaron el Pò con el Duque de Albania. A los quales ſe auia de llegar Iuanin de Medicis ſobrino del Papa con tres mil Infantes que auia hecho y recogido con voluntad de ſu tio. Lo qual todo pareciò ſer aſſi por cartas quel Papa eſcriuiò al Virrey de Napoles y al Marques de Peſcara, diziendo que ſi el Rey ſe contentaua con tomar a Milan, y ſin paſſar al Reyno de Napoles, le parecia no ſeria mala negociacion poner en ſu poder el Reyno de Napoles en confiança, en tanto que la paz ſe trataua. A lo qual reſpondieron los Imperiales, lo que conuenia a ſu authoridad y reputacion: diziendo quel Emperador auia de ſoſtener, y conſeruar al Duque de Milan en el Eſtado que le auia pueſto, ſin permitir que Italia fueſſe oprimida por Franceſes. Antes que el Duque de Albania partieſſe del Campo Frances, el Rey Francisco embiò a pedir al Papa que le dieſſe paſo por ſus tierras. Y ſin eſperar reſpueſta partiò ſu gente. El Papa encubriendo ſu coraçon, moſtrò que le peſſaua de quel Rey ſe puſieſſe en eſto, pretendiendo quel Reyno de Napoles era de la Igleſia: y le eſcriuiò vna carta, que por mas engañar quiſo que vieſſen muchos, rogandole, y aun requiriendo que no ſe puſieſſe en embiar aquella gente. Era la reſiſtencia de ſolas palabras, y no con obras, como conuenia. Y ſu Datario que eſtaua con el Rey eſcriuiò a Parma y a Plaſencia, pidiendo que dieſſen vituallas a los Franceſes por ſus dineros. Y el Rey de Francia embiò a Ferrara por artilleria, y municiones que le faltauan. Quiſieran los Imperiales eſtoruar eſta jornada, quitando el paſſo al Duque de Albania, y a las municiones. Y para ello ſe mouieron de los aloxamientos en que eſtauan, y paſſaron el Pò, temiendo perder el puesto y lugar que tenian por hazerlo, y porque tuuieron auiſo quel Rey de Francia les procuraua romper la puẽte, y eſtoruarles el paſſo por donde auian de boluer, que era facil hazerſe, bõluieron a ellos. Pero proueyeron luego en dar auiſo a los Señores principales de aquel Reyno, y aſſi miſmo al Capitan Iuan de Vrbina que alla eſtaua, que eſtuuieſſe muy ſobre auiſo, como lo eſtuuieron. No hizò el Duque eſta entrada, ni parece que quiſo el Rey de Francia en ella mas, que eſpantar, y poner en cuydado a los Imperiales, y ver ſi en Napoles ſe leuantauan algunos humores. Y paſſado el rio Pò ſupo la venida de los Alemanes al Campo Imperial, y dio la buelta al Campo Frances, donde llegò luego con Iuanin de Medicis, que para ſeruirle ſe auia apartado del ſeruicio del Emperador, a quien antes auia ſeguido.

El Frances y el Papa quieren acometer a Napoles.

Cerca el Rey de Frãcia a Pauia.

Fingida reſiſtencia que el Papa hazia al Frances para que no entraſſe en Napoles.

§. X.

ESta jornada, o empreſa que el Rey quiſo hazer, embiando contra Na-

Año 1524.

Errò el Frances en embiar cõtra Napoles, antes de acabar con Pauia.

poles ſin auer acauado en Pauia, fue por muchos juzgada a mal conſejo. Diziẽdo que no deuiera enflaquecer ſu Campo, y ſacar del tan buen golpe de gente, teniendo los enemigos tan cerca, y ſauiendo que procurauan, y eſperauan ſocorro. Y la verdad es, que ſegun el poco effeto que en ella ſe hizo, porque la gente ſe detuuò tanto en el camino, que no pudo llegar a tiempo donde yua, el Rey vuiera acertado en tenerla conſigo el dia de la batalla. Pero era el Rey tan animoſo y confiado, que para todo le parecia que vaſtaua ſu preſencia, y el poder grande que tenia demas de cincuenta mil hombres, ſin eſtos diez mil que lleuò el Duque de Albania. Que era tan copioſo y grande exercito, que hazia muy poca falta aquella gente, que del ſacaron. Con el qual perſeuerando en ſu ſitio y cerco, no ſolamente acometiò a vencer las fuerças humanas con baterias, como lo hazia cada dia, pero intentò forçar la miſma naturaleza. Eſto fue intentar de cortar el rio Teſin (como dixe) y hazerle mudar ſu camino natural, y que no paſſaſſe por Pauia, ſino por otro braço que del miſmo braço ſe apartaua, buen trecho antes de llegar a la ciudad, entendiendo que quitan do el rio, por eſtar por aquella parte flaca la ciudad, la podria tomar. Y fue tan buena la orden y maña que en eſto ſe tuuo, que vaſtaran a hazerlo, ſi el cielo no lo defendiera, derramando tantas aguas, que creciendo el rio con ellas desbaratò todo ſu artificio, (como queda dicho.) Y aunque eſto no ſucediera, aprouechara poco la obra, porque Antonio de Leyua adiuinando, y entendiendo lo que podria acaecer, auia fortificado y reparado toda aquella parte con muy honda caua y baluarte. El qual demas deſto no ſe contentaua con defender ſu ciudad, y tener ſu gente dentro de los muros: pero como eſtà dicho, muchas vezes hizo ſalir parte della a dar en el Real, y eſtancias de los Franceſes. Entre los quales hizo vna buena ſuerte, que fue a 2. de Diziembre, que ſaliò de Pauia, con docientos hombres, y dieron en la guarda de la artilleria de Franceſes. Mataronles algunos dellos, y tomaronles vna vandera, y media de otra, y clauaron tres pieças de artilleria, y ſe boluieron ſin recibir daño alguno. Otro dia ſubitamente ſalieron por vna puerta de la ciudad ciertas compañias de Eſpañoles, y algunas de Alemanes, y dieron en el aloxamiento de los Italianos, y ganandoles por fuerça de armas los beſtiones, y reparos que tenian, entraron matando y hiriendo en ellos. Y hizieronlo con tanta furia y preſteza, que antes de ſer ſocorridos, mataron mas de quinientos, y ſe pudieron retirar y recoger con muy poca perdida. Y con la miſma ventura y determinacion hizieron otra oſſadia contra los Griſones, que eſtauan aloxados, y fortificados en el arrabal de ſan Saluador, ſi bien en ellos hallaroñ mas reſiſtencia. Mataron otros tantos, y ſe recogieron muy en orden, con tres pieças de artilleria que les tomaron. Deſta manera ſe auia Antonio de Leyua con el exercito Frances, que ſi bien eſtaua cercado, hazia viuir a los cercadores con continuos ſobreſaltos y cuydado, moſtrando en todo eſfuerço y valor marauilloſo. Del qual no menor neceſſidad tuuo, para regir ſu gente, y ſoſtenerla en la fè, y obediencia neceſſaria. Porque faltando la paga para los Alemanes que tenia, como es gente que quiere ſer bien pagada, a dia cierto eſtuuieron para ſe amotinar, ſolicitandolo tambien el Rey de Francia por intelligencias ſecretas. El qual por todas vias no ceſſaua de hazer la guerra. Pero la prudencia y authoridad de Antonio de Leyua vaſtò no poner remedio en todo. Primeramente tomando preſtado el oro y plata, que auia en los templos, y labrando moneda (como dixe) con el letrero: *Cæſariani milites Paulæ obſeſſi.*

Año 1524.

Venturoſas fuertes que hizo Antonio de Leyua.

Continuaſe la guerra ſobre Pauia.

Aſſiſte el Rey de Francia ſobre Pauia.

§. XI.

COn eſte buen auiſo entretuuo Antonio de Leyua a los Tudeſcos, que con mayor impacienci̇a lleuauan eſta falta, (amenaçando como ſuelen

Año 1524.

Y luego procurò embiar vna eſpia, auiſando al Virrey de Napoles, y Marques de Peſcara, que eſtauan en Lodi, y no mas ſobrados que los de Pauia. Hallãdo demas deſto gran dificultad, para poderles embiar algun ſocorro que era de grande importancia, pues en conſeruar a Pauia conſiſtia la mayor parte de la vitoria. Mas Dios que al parecer hazia ſu cauſa, abriò camino, aunque biendificultoſo al juyzio de los hõbres, y fue aſſi. Que en el exercito Imperial eſtauan dos ſoldados eſtrechos amigos, el vno ſe llamaua Diego de Ciſneros, y otro Franciſco Romero. El Ciſneros era Alferez de la compañia del Capitan Rodrigo de Ripalda. Era perſona de mucha eſtima. Eſte Ciſneros en eſte tiẽpo eſtaua enemiſtado con otro ſoldado ſobre cierta diferẽcia. Y queriẽdo ſus amigos reconciliarlos juntaronlos vn dia en el Domo de Lodi. Dõde entre muchas palabras el otro ſoldado ſe deſmandò tãto, que el Ciſneros no pudiẽdo ſufrirlo, le dio de puñaladas, de las quales murió luego. Como el de Peſcara lo ſupieſſe, indignado de la muerte de vn buen ſoldado, y mas del deſacato de la Igleſia, quiſiera lo caſtigar. Pero Ciſneros con auſentarſe, no dio lugar a ello. A cauo de pocos dias viniendo ſu Capitan, que era muy fauorecido y priuado del Marques, a procurar el perdon, porque vn tal ſoldado no ſe perdieſſe: el Marques teniendo noticia, que eſte era hombre de quien toda coſa ſe podia confiar, reſpondiò, que no le perdonaria jamas, ſi luego no procuraua manera como poder meter algunos dineros en Pauia. Lo qual como el ſupieſſe, (ſi bien como coſa impoſſible) ſuelo a comunicar con ſu amigo Romero, que era hõbre muy prudente, y para hazer del toda cõfiãça. Sauia muy bien las lenguas Franceſa y Italiana, tanto que ſiẽpre q̃ el quiſieſſe, paſſaua por dõde quiera ſin ſer conocido por Eſpañol. Como el eſtaneceſſidad ſupieſſe de ſu amigo, diole gran confiãça de buen ſucceſſo. Y tomando licencia del Marques para començarlo a tratar, diſfraçado ſe ſaliò de Lodi, y fue para el Campo Frances. Llegado alla,

Hazaña famoſa de Diego de Ciſneros, y Franciſco Romero.

procurò por la via del Capitan Gueuara (que a la ſaçon al Rey de Francia ſeruia) que el Rey le dieſſe audiencia. Alcançada, llegandoſe a beſar las manos le dixo; Senor vueſtra Mageſtad ſabra como en el Campo del Emperador eſtaua vn muy valeroſo ſoldado llamado Ciſneros, Alferez de Rodrigo de Ripalda, el qual por cierta diferencia que tuuo con otro ſoldado muy eſtimado, y querido del Marques de Peſcara lo matò. Por lo qual no ſe puede alcançar del perdon. Y Ciſneros ſiendo hombre de tanto valor, tiene a poquedad ſalirſe a tal tiempo de la guerra. Por tanto embia a mi que ſoy ſu amigo a dezir a vueſtra Mageſtad, ſi es ſeruido recibirle en ſu ſeruicio, que el vendra, con tanto que ningun ſueldo ſe le aſiente, haſta que ſus ſeruicios pongan la taſſa en lo que mereciere. Eſta condiciõ ſacò eſte, porque lleuando ſu ſueldo del Rey de Francia, nadie pudieſſe deſpues imputarle a traycion lo que penſaua hazer. El Rey holgò de oyr eſta nueua, y dixo que el le agradecia a Ciſneros el ſeruicio que le ofrecia, y ſe ſeruia mucho de ſu venida. Y Romero ſe le ofreciò que vernia con el a ſu ſeruicio, y el Rey dixo, que holgaua dello. Auida eſta licencia del Rey, boluioſe Romero para Lodi. Y comunicando con el Marques de Peſcara lo que ſe auia de hazer, ellos dos juntamente con Ciſneros (que luego fue llamado) coſieron en ſendos jubones haſta tres mil eſcudos, que el Duque de Milan para eſte effeto por cartas del de Peſcara, de Cremona auia embiado, y llamando dos labradores de aquella tierra de quien el Marques conocia poder fiar, les dio los jubones que debaxo de ſus camiſas, y garnachas de lienço açul (que alla los villanos traẽ) ſe los viſtieſſen, y ſe fueſſen al Campo de los Franceſes, y en cierta parte ſeñalada puſieſſen vna tienda, a donde vendieſſen alguna vitualla, y alli eſtuuieſſen haſta quando eſtos dos ſoldados auiendo oportunidad les pidieſſen los jubones, prometiendoles grandes mercedes por ello. Los labradores aceptaron, y cumplieron muy bien. El Mar-

Año 1524.

Año 1524.

ques hizo que Ciſneros y Romero viſtieſſen otros ſendos jubones, ni mas ni menos en fuſtan, y hechura, que los otros eran, porque nadie pudieſſe conocer la mudança, quando los otros tomaſſen. Hecho eſto, y pueſtas ſus Cruzes blancas, que es la inſignia de los Franceſes en la guerra, ſe partieron para el Campo Frances, donde fueron bien recibidos del Capitan Gueuara, y de algunos Caualleros Eſpañoles, que por particulares reſpetos en el Campo Frances eſtauan en ſeruicio del Rey de Francia. Y vno era porque ſiendo concluyda la guerra del Almirante, eſte Capitan fue deſpedido entre otros, y el con eſte deſden ſe fue a ſeruir al Rey de Francia. Pero primero hizo todas las diligẽcias que vn hombre de honra es obligado a hazer, para que ſu hõra quede limpia, yno reciba detrimento porque luego requiriò al Duque de Milan, y al Marques de Mantua como amigos del Emperador, que le dieſſen ſueldo. Y como en ellos no le hallò, fue a buſcarle a donde le hallaſſe. Recogidos y hoſpedados en el apoſento de Gueuara, otro dia fueron a beſar las manos al Rey de Francia. El qual los reciuiò con alegre ſemblante, y encargò a Gueuara ſu buen tratamiento. Y aſsi eſtuuieron algunos dias, ſaliendo a las eſcaramuças contra la gente que de Pauia ſalia. En todas lo hazian tambien, que el Rey moſtraua tenerſe por bien ſeruido dellos. En eſte tiempo el Rey les ofreciò largos partidos, los quales ellos no quiſieron aceptar, diziendo que querian que mas ſe conocieſſen ſus ſeruicios. Eſto hizo engendrar alguna ſoſpecha en el coraçon del Capitan Gueuara, la qual ſe acrecentò vn dia, que ofreciendo el ſu vandera a Ciſneros, no la quiſo tomar. Pero todas las ſoſpechas deshazian ellos con ſu prudente diſimulacion, aunque les era gran daño no poderſe comunicar a ſolas, porque eran muy mirados. Por lo qual tomaron por medio quando querian hablarſe, ſin ſer entendidos, yrſe al Palacio del Rey, que era vn Monaſterio que fuera de Pauia eſtaua. Y

A

B

C

D

E

alli cada vno ſe juntaua con algun Caullero Frances, y paſeandoſe por vna ſala las vezes que ſe encontrauan, con palabras diſimuladas ſe auiſauan el vno al otro de lo que ſe deuia hazer. Y cada dia procuraban paſſar por la tienda dõde ſus labradores eſtauã, que ya la ſauian, para que ya que no los podian hablar, con verlos no ſe partieſſen de alli. Al cauo de dos o tres dias Romero fue herido en vna eſcaramuça muy mal en la cabeça. Tenia mucho cuydado ſu compañero. Quiſo Dios que ſanaſſe. Y eſtando con temor de ſer ſentidos, procurauan hallar ocaſion para entrarſe en la ciudad. Y para eſto Ciſneros ſe hizo muy amigo del ingeniero de las minas que eſtaua en el Campo Frances. El qual ſin rezelo le moſtrò vna mina que tenia hecha en vn vallecillo cerca de la bateria, que yua a ſalir al muro que batian, y la ſalida eſtaua cubierta con yeruas y rama. Y a la entrada hazian guarda continuamente quatro, o cinco hombres, porque penſauan tener en breue ocaſion para aprouecharſe della, en vn aſſalto general que ſe ordenaua. Como Ciſneros vio eſto, pareciole ſer por alli la mas ſegura entrada, o menos peligroſa, y reſoluioſſe a prouar ventura. Y para tener lugar de tomar ſus jubones, yendo vn dia con el Capitan Gueuara por la plaça, donde ſus labradores eſtauan, alli cerca hizieron cortar ſendas caſaquillas, diziendo que no podian ſufrir el frio. Y pidieron que para otro dia ſabado en la noche eſtuuieſſen hechas, que ellos vendrian a ſe las veſtir. Lo qual aſſegurò al Capitan, para que otro dia ſiguiente ſin ſer notados, pudieſſen venir juntos, y caſi de noche a la plaça por ſus ropas. Pero antes que fueſſen a la tienda del ſaſtre, ſe metieron en la de ſus labradores, y con toda preſteza ſe quitaron los jubones que trayan, y tomaron los que tenian los villanos con los dineros, diziendoles que otro dia de mañana procuraſſe partir con las nueuas al Marques de Peſcara. Pero que eſperaſſen, haſta hora de medio dia. Y ſi en el caſtillo de Pauia

Año 1524.

Año 1524.

uia oyſſen tres tiros de artilleria juntos, que podrian dezir en Lodi, como auian entrado en ſaluo. Y ſino que creyeſſen que eran muertos, ſin poder mas hazer. Tomados los jubones, y encomendandoſe a Dios, ſe fueron a la tiẽda del ſaſtre dondo ſe viſtieron ſus caſacas. Y de alli fueron al apoſſento, o tienda del Capitan Gueuara, donde cenaron aquella noche, y durmieron aunque no con mucho deſcanſo. Venida la luz, luego de mañana ſe leuantaron, y ſalieron de alli con ſendas alabardas en los hombros, y eſpadas ceñidas. Y con toda diſsimulaciõ fueronſe para la boca de la mina, ſiendo viſtos de pocos por vna niebla muy cerrada, que ſalia del rio, y cubria toda aquella tierra. Llegados alli como los de la guardia los vieron, quiſieron ſauer aque venian. Lo qual les coſtò tan caro, que de dos alabardazos derriuaron dos dellos en tierra. Y antes que los otros dos ſe lo pudieſſen eſtoruar, ſe metieron por la mina. Y caminando a toda prieſa llegaron a ſalir junto al muro de la ciudad. Donde ſe vieron en mayor peligro que en todo lo paſſado, porque cõ el alboroto que las guardas por donde entraron auian hecho, ya en el Campo tocauan al arma, y los de dentro auian acudido a la muralla. Entre los quales llegarõ a eſta parte ciertos Tudeſcos, que por no entender la lengua los auiã pueſto en gran aprieto, haſta que llegò alli el Capitan Pedro Arias con otros Eſpañoles. Que como entendieron que pedian ſeguro, y que no venian mas de los dos, apartãdo la gente los recogieron dentro. Y conociendolos, con gran regozijo y riſa los lleuaron al apoſſento de Antonio de Leyua, del qual fueron muy bien recibidos. Y luego ſe tiraron en el caſtillo tres pieças de artilleria, para dar auiſo a los villanos, que auian de lleuar la nueua a Lodi. En el Campo Frances no ſe hizo tanto caſo dello, por no ſauer lo que era. Socorriò Antonio de Leyua con aquellos dineros a los Tudeſcos, y conuido a comer a ſu meſa al Coronel dellos de quien ſe tenia ſoſpechas. Y aun auia informacion que

Salua el Capitan Pedro Arias los dos foldados Eſpañoles.

A

B

C

D

E

traya trato ſecreto con el Rey de Francia, por medio de dos hermanos vezinos de Pauia, para darle entrada en la ciudad. Y tales fuerõ los bocados que trago el Tudeſco, que dentro de pocas horas purgò con ellos el alma, perdiẽdo la vida, que como traydor no merecia. Con eſte ſocorro, ſi bien la neceſſidad era grande, (porque lo mas precioſo que comian era carne de cauallo, y aſno) paſſaron algunos dias. Y los labradores fueron bien recibidos del Virrey, y Marques de Peſcara, que ya eſperauan la venida del Duque de Borbon.

Año 1524.

§. XII.

Saltea el de Peſcara trecientos caualios ligeros.

MEdiado el mes de Diziembre deſte de 24. en el lugar de Mariñan eſtauan trecientos cauallos ligeros, con otra mucha Infanteria Frãceſa. Y el Marques de Peſcara dio ſobre ellos vna noche, y no pudo ſalir tan ſecreto que no fueſſe ſentido. Y huyeron, pero con todo les tomò el Marques cien cauallos, y prendiò y matò haſta cincuenta hõbres, boluiendoſe el Marques a Lodi, deſeſperado por no auer hecho la preſa como quiſiera. Eran continuas las eſcaramuças y correrias que todos hazian, y grãdiſsimo el miedo que los Frãceſes teniã del Marques. Pero por ſer tantos los Franceſes no ſe echauan de ver los daños que recibian. Por el agua andauan las armas con el miſmo calor, y enojo. Llegò la armada Franceſa a la ribera de Genoua, y tomò los lugares que eſtauan al poniente, y tambien a Saona por no ſer fuerte. El Duque de Genoua trataua ſolo de defender ſu ciudad, que tenia muy bien fortificada con mucha, y muy buena gente. Y apreſtaua vna armada para ſalir contra el enemigo. Tenia la Frãceſa en tres galeras y naos haſta quarenta velas, aunque con poca gente. Venian en ella el Arçobiſpo de Salerno, y Renço de Cherri, y otros Eregoſos. Los quales deſpues de auer eſtado pacificamente tres dias en Saona, acordaron de la ſaquear tan crudamente, que

Armas en el mar.

Año 1524. Turcos no lo hizierã con mayor crueldad, ſin perdonar a Igleſias, ni Monaſterios, ni Virgines ſagradas: que fue vn hecho eſcandaloſo indigno del nombre Chriſtiano.

§. XIII.

DOs meſes auia que duraua el cerco y la porfia del Rey de Francia ſobre Pauia. Y ſiendo ya fin deſte año algunos de ſus priuados y ſeruidores le aconſejauan que ſe alçaſſe y fueſſe a embaraçar el ſocorro que el exercito Imperial de Alemaña eſperaua. Pareciendole que lo de alli yua largo, y que en no hazer eſtotro, auia rieſgo y peligro. Pero juzgaua el Rey que auiendo eſtado tantos dias ſobre Pauia perdia reputacion en alçarſe. Y confiando en el poder que tenia, y numeroſo exercito, no lo quiſo hazer, eſperando que rendiria los cercados la neceſsidad y hambre que padecian, quando las fuerças no vaſtaſſen. Y que el Campo Imperial no era poderoſo para ſocorrerlos, antes le tenia por deſecho, y hazia del muy poco caſo. Con eſto perſeuerò en ſu propoſito haſta perderſe.

§. XIIII.

Trata el Emperador de esforçar con nueuos ſocorros la guerra de Lõbardia.

EL Emperador, como arriba ſe ha viſto, eſtaua en Valladolid al tiempo que el Rey de Francia ſe puſo ſobre Pauia, y teniendo auiſo de lo que ſus Capitanes auian acordado, y aprouandolo, eſcriuiò luego al Infante Archiduque de Auſtria ſu hermano, para que ayudaſſe y fauoreciеſſe la venida de los Alemanes. Viſto que los Venezianos querian eſtar a la mira, y que el Papa ſe inclinaua a la parte Franceſa, embiò dar la mejor orden que pudo, para que de Napoles y Eſpaña ſu Cãpo fueſſe ſocorrido de dinero. Y aſſi hizo otros prouеymientos neceſſarios. Y pueſto en eſtos cuydados le ſobreuino vna penoſa enfermedad de quartanas. Para remedio de la qual pareciò a los medicos que no era buen lugar Valladolid. Y por eſto por ſu Conſejo acordò de boluerſe a Madrid, como lo hizo. Y antes de ſu partida embiò a la Infanta Doña Catalina ſu hermana a Portugal, para celebrar las bodas con el Rey como eſtaua concertado. Lleuaronla a la ciudad de Vadajoz Don Aluaro de Zuñiga Duque de Vejar, y el Obiſpo de Siguenza. Donde llegaron a la acompañar Don Iuan Alonſo de Guzman Duque de Medina Sidonia, y Don Franciſco de Zuñiga, y Sotomayor Conde de Venalcaçar, que deſpues fue Duque de Vejar, por ſer caſado con Doña Tereſa de Zuñiga y de Guzman ſobrina del Duque de Vejar. Y llagaron a Vadajoz los Infantes de Portugal, y otros Señores y Caualleros de aquel Reyno a la reciuir, a los quales fue entregada, y ſe effetuò aquel caſamiento. Y fue vna de las excelentes Reynas que tuuo en ſu tiempo el mundo. Partida la Reyna el Emperador vino a Madrid, donde tuuo la Paſcua de Nauidad, y fin del año con no pequeño enojo de ſu enfermedad, y gran cuydado de la guerra de Italia, proueyendo para ella todo lo poſible.

Quartanas que tuuo el Emperador en Valladolid.

Año 1524. Lleuan la Infanta Doña Catalina a Portugal.

§. XV.

ACauanſe con eſto los hechos de Lombardia deſte año de mil y quinientos y veynte y quatro. Y antes de entrar a dezir el deſdichado ſucceſſo que el Rey de Francia tuuo en el ſiguiente de mil y quinientos y veynte y cinco, como veremos, dire lo que en el dicho año de mil y quinientos y veynte y quatro paſſò en Alemaña en las coſas tocãtes a la religion (pues es proprio deſta Hiſtoria.) La falſa ſeta de Lutero traya a Alemaña alterada, y de manera que amenaçauan grandes males. Los que ſeguian la opinion deſte hereje, hazian juntas, o por mejor dezir conciliabolos. Vno muy ſolenne por el gran concurſo de herejes, ſe hizo en Norimberga; otro en Ratisbona, y echaron otro para Eſpira. Y el Emperador deſde Eſpaña les embiò a mandar, que no hizieſſen aquellos conuenticulos, y no ſe atreuieron a hazer otra coſa, y ſe deshizieron, y borraron los decretos que auian hecho en las dos juntas primeras de Norimberga, y Ratisbona, por mandado del miſmo Emperador: perſuadiendoles con muy buenas raçones, que guardaſſen lo que en las Cortes, o Dietas de Vormes ſe auia decretado. En que Lutero, y ſu dotrina, con general conſentimiento y voluntad de todos los Principes de Alemaña, ſe auian condenado, y dado por heretica y mala. Que ſi aſſi no lo hizieſſen ſe enojaria. Que guardaſſen lo que el Archiduque ſu hermano Don Hernando en la Dieta de Ratisbona auia propueſto, y con parecer de los Principes de Alemaña ſe auia ordenado y mandado guardar.

Auiſa y amenaça el Emperador a los Luteranos.

§. XV.

Año 1525. NOtable deue ſer eſte año de 1525. pues en el principio del fue preſo el muy poderoſo Rey de Francia, no por otro Principe tal como el, ſino por vnos Capitanes que pocos dias antes caſi le huyan (que ſon las ſuertes de la fortuna, en quien tan poco ſe deue fiar.) La Paſcua y fin del año que el Emperador tuuo en Madrid eſtuuo el Rey de Francia en el Campo y cerco de Pauia a las inclemencias del cielo, apretando con mas determinaciõ que antes a los cercados, que no con menos valor le reſiſtian. De manera que con el furor de la guerra que acauò el año de veynte y quatro, començò el de veynte y cinco. Confiando el Rey de Francia en ſu numeroſo y fuerte exercito, que ſegun todos dizen, tenia mas de cincuenta mil combatientes: y los cercados y demas Imperiales en el ſocorro que eſperauan de Alemaña, que ya ſauian les venia, y en la virtud y eſfuerço de la gente que tenian, vſana y glorioſa por las vitorias que contra Francia auian ganado. Y andando aſsi la porfia bien caliente, como el Rey de Francia ſe preciaua de hablar valentias, y hazerlas, embiò a dezir al Marques de Peſcara (que en Lodi eſtaua) con vn criado del miſmo Marques, que ſe llamaua Hernando, que ſobre ſeguro y negocio de reſcates y otras coſas auia venido a ſu Campo, que vn trompeta ſuyo le auia dicho de ſu parte, que dentro de ocho dias le yria a buſcar, y que no lo auia cumplido. Que el le daua otros veynte mas de termino para ello. Y que ſi dentro dellos hazia lo que auia dicho, le daria veynte mil eſcudos. Y que ſi lo dexaua de hazer por no tener tanta gente como el, que el tenia por bien que fueſſen tantos a tantos, y que luego le embiaſſe reſpueſta ſecretamente. El Marques de Peſcara, recibida eſta embaxada, por guardar el reſpeto deuido al Virrey de Napoles, que era el General, la comunicò luego con el. Y los dos ſe concertaron, en que ſe le reſpondieſſe al Rey de Francia con el miſmo Hernando en la manera ſiguiente.

Año 1525.

Deſafia el Rey de Frãcia al Marques de Peſcara.

Reſponde el Marques al Rey.

MVY poderoſo Señor. Cõ aquel acatamiẽto que a tan gran Principe ſe deue, y vn criado y ſeruidor del Emperador mi Señor es obligado, digo que no es de mi condicion dezir coſa que no penſaſſe poderla cumplir. Y que me marauillo que algun trompeta aya dicho coſa de mi parte ſin yo ſe lo dezir, eſpecialmente a vn Principe Chriſtianiſsimo. A mi no ſe me acuerda auerlo dicho. Pero en quãto a lo de mas que vueſtra Alteza a tenido por bien de me mandar dezir y ofrecer, digo que por ello beſo ſus Reales manos. Que bien mueſtre el valor de ſu perſona, como ſiẽpre lo a hecho, confiando mas en la virtud, que en el numero de ſu gente. Yo lo he comunicado con el iluſtriſsimo Virrey de Napo-

Año 1524.

les, Capitan general del Emperador mi Señor, y pedidole sea contento, esto se acepte. Y el lo tiene por bien. Y por tanto digo, que dentro de diez dias contandolos desde el dia, que supieremos la respuesta de vuestra Alteza, sacaremos de toda la gente que tenemos en Italia, que juntaremos para ello, diez y ocho mil hombres. Con los quales en Campo ygual, asseguradó del resto de los exercitos, contra otros tantos del exercito que vuestra Alteza tiene en Italia, combatiremos la difinicion desta empresa. Y queriendolo vestra Alteza se podra esto luego concertar con suficientes capitulos, y seguridad. Y la otra merced de los veynte mil escudos, guardarla he para tal tiempo (quedando yo viuo) que como de amigo del Emperador mi Señor, la pueda recibir de vuestra Alteza. Y de lo sobre dicho se esperara respuesta. De Lodi, a 5. de Enero 1525.

Año 1524.

Responde el Rey en que forma quiere que se execute el desafio.

EL Hernando fue con esta respuesta, pero no le dexaron hablar cõ el Rey de Francia. Y diola a Monsieur de la Tremulla, el qual por mandado de su Rey escriuiò, y respondiò al Marques: Que el Rey de Francia dezia, que aunque el negaua lo que su trompeta le auia dicho, no por esso queria negar lo que a Hernando dixo, que siempre auia estado presto y aparejado de lo cumplir dẽtro del termino de los veynte dias. Y agora era contento de salir con otra tanta gente, con condicion, que los fosos de vna y otra parte fuessẽ allanados, y que no fuesse a escoger del Marques de combatir señaladamẽte apie. Y que si el tuuiera gana de que aquesto se hiziera, que no vuiera dilatado tanto la respuesta. Y a lo que dezia que juntarian la gente que tenian en Italia, que el le asseguraua de parte del Rey, que no podrian juntar los que estauan en Pauia, aunque el termino fuesse mas largo. Y porque el Rey no queria andar en carteles, ni en dissimulaciones, estaua determinado de no embiar mas a el. Que quiriendo hazer lo suso dicho, que fuesse cierto, que lo saldria a recibir. Y quel le prometia q̃ se cumpliria assi sin falta. En fẽ de lo qual lo firmaua de su nombre, y lo sellò con su sello, a los treze del dicho mes y año. El Marques de Pescara, vista la respuesta, respõdio luego, lo que se sigue: *Y o he visto lo què vuestra merced dio por respuesta a Hernãdo criado del Marques del Vasto. A lo qual no me parece necessario replicar, pues dezis, que el Christianissimo Rey no quiere andar en carteles, y dissimulaciones, y yo tãbien soy muy moço para sauerlas. Quanto a lo demas, que bien creo quel Christianissimo Rey lo hara siẽpre como valeroso Principe: pero yo como Caualllero, que estima su honra, no dexare de procurar lo mismo, donde pudiere.* Estas leuadas passaron entre el Rey de Frãcia y el Marques de Pescara. Porque el Rey si bien era vn valeroso, y esforçado Principe, holgauase de hablar con soltura, no igual a su authoridad y grauedad Real. Y assi succediò despues que el Cãpo del Emperador lo vino a buscar, y el no lo saliò a recibir como auia dicho.

Replica el de Pescara.

§. XVI.

EN tanto que passauan estas cosas a los Capitanes del Emperador les vino alguna gente de armas y artilleria, quel Infãte de Castilla Archiduque de Austria embiò, y algunas cõpañias de Infanteria Alemana. Y desde a seys o siete dias de Enero llegò el cumplimiẽto de los diez mil Alemanes, gẽte muy luzida, que el Duque de Borbõ con fauor del Infante Don Fernando auia leuãtado. Y esperauan que luego se juntarian con el Cãpo Imperial los Venezianos, y saldrian a socorrer a Pauia, o darian la batalla al Rey de Frãcia, si ellos no se fuessen de alli. Y el Infante llegò a Espirne, recogiendo mas gẽte de apie y de acaualo, para entrar cõ ella en Italia fiẽdo necessario. Era Coronel destos Alemanes Iorge de Austria: serian doze mil Alemanes los mas lucidos, que se auiã visto en Italia. Los Frãceses se estrecharon algo, mas con

Llega el socorro a los Imperiales, que embiò el Archidu que a 5. de Enero.

Año 1524.

Determinan los Imperiales salir en Campo, y arrimarse al Frances.

todo tenian en poco a los Imperiales, porque a esta façon eran mas de sessenta mil combatientes. Con este socorro tan auentajado luego se juntaron el Virrey de Napoles, Marques de Pescara, y Duque de Borbon, y vino aqui el Duque de Milan: y vuieron consejo y determinacion, que conuenia salir en campo, y acercarse a los enemigos, y hazerles el mal que pudiessen. Determinados en esto, el Marques de Pescara, auiendo juntado todos sus Españoles habloles altamente, diziendo la confiança, que de su esfuerço tenia, por auerlos visto en tantas ocasiones gloriosamente vitoriosos. Y que no descõfiaua agora menos, si bien entrauan a pelear sin paga. Que los enemigos eran aquellos, que tantas vezes auian vencido. Que aunque estaua alli el Rey, no auia mas fuerças, sino mas riquezas que saquear. Que la soberuia Francesa los auia decegar y vencer. Que auiendo estado tres meses sobre Pauia, embiò parte de su Campo sobre Napoles en desprecio del exercito Imperial. Que no dexassen de pelear por no estar pagados, que de España se trayan muchos dineros. Que venciendo (como esparaua) toda Italia y Lombardia daria dineros, y del enemigo los sacarian. Que era gloria suya acometer al Frances, y vencerlo, o hazer que se leuantasse de Pauia. Que tan ardientes, como el dezia, auia tomado de estar herre alli, y porfiado en quererla entrar. Con estas y otras buenas razones que el Marques sabia muy bien dezir, dispuso los animos de sus soldados. Dicho esto callò el Marques, al qual sin ningun alboroto respondieron los Españoles, con hazimiento de gracias por la estima que dellos tenia, y ofreciendose de salir en campaña no solo sin paga, pero aunque de lo que tuuiessen venderian hasta la camisa para comer, y darian para dar paga, y socorro a los Tudescos. El que tuuiesse ciento, o chenta; y el que diez, seys. Y que por esso no quedasse el salir en campaña. El Marques se holgò mucho de ver el buen animo, y voluntad de sus soldados, y agradeciendose mucho los mandò yr a sus posadas, y ordenò que cada Capitan recogiesse los dineros que de su compañia contribuyessen los soldados, tomandolo por cuenta y memoria, para que despues Angiliberto escriuano de raciones, o Contador del exercito tuuiesse cuydado de hazerlos pagar. Y en este mismo dia los Capitanes Españoles lleuaron al Marques los dineros que suyos, y de sus compañias pudieron auer. Y con estos y otros que dieron los Caualleros, vuo para dar vn escudo de socorro a cada Tudesco, y adereçar algunas cosas necessarias para la artilleria y municiones, como son carros, ruedas, fogas, y açadones, y otras cosas deste jaez, que son muchas y grandes las que vn exercito ha menester.

Platica del Marques de Pescara a los Españoles.

§. XVII.

OTro dia mandaron llamar la gente de armas, y cauallos ligeros, y alguna Infanteria Napolitana, que en la Geredada tenian aloxada: y venidos todos, junto ya el exercito en Lodi, martes a veynte y quatro de Henero por la mañana, con gran alegria de todos, ruydo y musica de trompetas y atambores, saliò el exercito Imperial de la ciudad de Lodi, tan triunfante que aquien le veya se le representaua el triunfo de la vitoria que esperauan. Salieron en esta orden: En la vanguardia saliò Don Fernando Castriot Marques de Ciuita de Sant Angel, Cauallero Griego de linaje, gran seruidor del Emperador, y muy estimado en las armas, Capitan general de los cauallos ligeros. Y assi saliò con su gente a punto de guerra, muy acompañado de buenos Capitanes, y muy bien adereçados de cauallos y armas. Serian en todos hasta quinientos cauallos, entre los quales yua el Capitan Chuchar Aluanes con su compañia de Capeletes, gente de prouecho para correr la campaña. Luego el Virrey Carlos de Lanoy, que era General de todo el exercito, con sus trompetas, y Reyes de armas delante, y insignias de su officio. Saliò con el el Duque de Borbon, que representaua

24. de Enero.

Sale el exercito Imperial de Lodi, y con que orden.

Cerco de Pauia y lo que y hizieron los Imperiales, por relacion de Iuan de Carabajal, page de lança del Marques del Vasto y despues frayle Dominico que se dixo fray Iuan de Ozaya, a aquien conocieron y trataron personas muy principales que conocemos

Año 1525.

bien quien era, y Hernando de Alarcon Marques de la Vlciciliana. Todos acompañados de iluſtres Caualleros y Capitanes, con la gente de armas, que ſerian dozientas lanças muy luzidas. Aſſi como yuan ſaliendo, hazian luego alto juntandoſe con ſus eſquadrones en el Campo.

Luego ſaliò el Marques de Peſcara General de la Infanteria con ſus eſquadrones de haſta ſeys mil Infantes Eſpañoles, tales y tan bien puestos, que viendolos el Capitan Chuchar Aluanes, recibiò tanto contento de ſu buen ſemblante que los llamò eſte miſmo dia, hijos del Dios Marte. En eſte eſquadron ſaliò el Marques del Vaſto, que yua por Teniente de ſu tio el de Peſcara; aunque ambos lleuauan compañias de gente de armas, pero yuan con ellos los Tenientes en la retaguardia.

Llama Chuchar a los Eſpañoles, hijos de Marte.

Deſpues deſte eſquadron ſaliò el de la gente Italiana, ſoldados viejos, y de verguença, con ſus Capitanes Papapoda, y Ceſaro, de Napoles, y otros. Boluiò el Marques de Peſcara a ſalir con eſtos, porque era tal, que todo lo andaua, honraua, y cumplia; ſerian eſtos haſta dos mil hombres, antes menos que mas. Luego ſaliò la artilleria, que era tan poca, que caſi es verguença dezirlo, porque ſolo auia quatro piecas de bronze, y dos lombardillas de hierro del tiempo viejo, que ſacaron del caſtillo de Lodi. La municion eran tres carros de poluora, y dos de pelotas. Lleuauan otros cinco o ſeys carros con varcos, para echar puentes donde fueſſe meneſter. Con eſto ſalieron haſta dozientos gaſtadores açadoneros, que dio el Duque de Milan, y fueron tales, que aun dos jornadas no ſiguieron el exercito.

Pobreza grande de artilleria y municion.

En la retaguardia ſaliò Iorge de Auſtria con ſu eſquadron de Tudeſcos, muy bien ordenados, y veſtidos. Quedò en Lodi el Duque de Milan con ſu gente. El qual dexando alli recaudo ſufficiente para las prouiſiones que al exercito ſe auian de embiar, el ſe boluiò a Cremona. Paſſoſe toda la mañana, haſta que ya era mas de medio dia en ſalir la gente con gran ſonido de trompetas, y atambores. Y començaron a mouerſe los eſquadrones por explanadas, que camino de Milan eſtauan hechas. Y a eſte tiempo los Sargentos mayores de la Infanteria Eſpañola, que ſe dezian Aldana, y el otro Paſſate, hombres muy dieſtros, y de la confiança que para aquel oficio ſe requieren, tenian apercibida toda la arcabuzeria: y en començando a marchar los eſquadrones, hizieron vna marauillosa ſalua, con que ſe regozijò todo el exercito, y los que en la ciudad quedauan puestos en los muros y torres, para verlos ſalir. Y el Duque de Milan que quedaua bien ſuſpenſo, conſiderando el fin deſta jornada, en que eſtaua la ventura de verſe vn gran Principe, o en mucha miſeria, cautiuerio, y ſeruidumbre.

Año 1525.

§. XVIII.

Marcha el exercito Imperial la buelta de Milan.

SAlido el exercito de Lodi con el orden dicho, ſemblante, y denuedo, començaron a marchar, cada eſquadron por ſu parte, la via de Milan. Fueron aquella noche a aloxar a Mariñan (que como dixe) eſtà en medio del camino; y a la entrada hizieron otra muy hermoſa ſalua de arcabuzeria. Los enemigos que por alli cerca eſtauan apoſentados, que tenian por muerto y acabado al exercito Imperial, deſpertaron a eſte ſon, y abrieron el ojo, ſintiendo que no les conuenia dormir, ni tener en poco tales contrarios. Paſſada la noche con buena guardia, auido ſu acuerdo los Capitanes Imperiales determinaron de partir a la mañana, dexando el camino de Milan, para donde auian hecho mueſtra de querer yr. Boluieron ſobre la mano yzquierda a ponerſe en el camino, que va de Lodi a Pauia, por ſer el mas breue para llegarſe a ſus enemigos, y hazerles afloxar en la bateria y combates, que porfiadamente le dauan. Y tambien porque alli ternian mas ſeguras las vituallas, que de Lodi les auian de venir. Porque el eſtorno que en el camino hallauan, penſauan

Dexaron a Milan y toman el camino de Pauia.

Año 1525.

Toman los Imperiales a S. Angel.

quitarle, eſte era. Entre Lodi, y Pauia ay vn lugar bien fuerte de ſitio y muros, y foſſos de agua, que ſe llama Sant Angel, y junto a el paſſa vn rio grande llamado Lambartmuerto, a diferencia del que paſſa por Mariñan, que ſe llama Lambarduiuo, porque lleua mas deſcubierta y furioſa la corriente, y eſte otro mas manſa, y honda. Eſte lugar tenian los Franceſes bien prouevdo de gente Italiana, aſſi de acuallo para correr la campaña, como de a pie para ſu guarda y defenſa, que eran Pyrro Conçaga con ochocientos Infantes, y dos cientos cauallos. De ſuerte que ſe tenian por ſeguros los que en el eſtauan. Pues para eſta villa tomaron los Imperiales el camino deſde Mariñán, y con jornadas muy pequeñas, aſſi por eſtar la tierra llena de agua, como por auer de yr ſiempre en eſquadron (y fue ſobre auiſo) llegaron en dos dias cerca del. Y echando vna puente de varcas en el rio, ſe fueron a aloxar entre el y Pauia, por hazer roſtro en todas partes, fortificandoſe de beſtiones, y trincheas vna parte, donde pudieſſen eſperar la batalla, ſi los Franceſes por no perder aquella gente la quiſieſſen venir a dar. Otro dia luego que llegaron, el Marques de Peſcara con haſta mil Infantes y dos cañones de artilleria, fue a poner bateria ſobre Sant Angel. Dexando ordenado que el exercito eſtuuieſſe muy ſobre auiſo, eſperando al enemigo, que ſe creya vernia en ſocorro del lugar, luego que oyeſſen los golpes de la artilleria. Y para eſto puſieron gente de acauallo en centinelas, y parte que pudieſſen auiſar con tiempo. Llegò el Marques al lugar, y reconocida ſu fortaleza y defenſa, aſſentò la bateria a la parte que le pareciò mas flaca. Y entretanto que batian hizo cortar mucha faxina, o rama, para cegar el foſſo. Dieronſe tan buena maña, que en poco eſpacio dio con parte de la muralla en tierra, aunque no tan baxo, que no quedaſſe difficultoſa la ſubida y entrada.

Y viendo que no ſe podia allanar mas con la artilleria, por eſtar el muro por la parte de dentro terraplenado, mandò apercibir para el aſſalto, queriendo ſer el primero, como lo hizo en Genoua cõ ſu eſpada y rodela, y muerte dibuxado en ella. Deſta manera con vnas calças de grana, y jubon de raſo carmeſi, arremetiò a la muralla de Sant Angel. Y como en el trage yua tan ſeñalado, tirauanle a punteria las piedras y arcabuzazos, pero de todo lo quiſo Dios librar. Llegado a la bateria, quiſoſele poner delante para entrar el Capitan Queſada, animoſo Andaluz, y eſtimado Capitan de Arcabuzeros Eſpañoles: hizo eſto con zelo de anteponerſe a los peligros, por defender dellos la perſona del Marques. Lo qual el no conſintiò, diziendo: Como Capitan Queſada, y con titulo de amigo me quereys quitar mi honra? ya, Dios no me ayude, ſi yo tal conſienta. Y con eſto ſe lancò por la bateria delante de todos apellidando como ſiempre lo hizo, Eſpaña, Eſpaña. Entrò tras el el Capitan Queſada, y luego otros muchos buenos ſoldados. Derribaron algunas garitas, de donde los de dentro hazian daño con ſaetas y arcabuzazos. Con eſto deſampararon los muros, y retiraronſe al caſtillo. Entonces eſtando el Marques, y otros ſoldados en el foſſo, que aunque era hondo auian cegado, vn cabo de eſquadra Eſpañol ſubiò por las piedras caydas de la bateria, y alçò vn bonete colorado en la pica, poco mas alto que la muralla. Y deſpues tomò vn muchaco, y leuantole ſobre la muralla, y como ninguno de dentro le tiraua, entendieron que los de la eſtancia auian huydo. Luego el Eſpañol ſubiò en lo alto del muro, y tras el el Marques, y todos los demas, y abrieron las puertas del lugar, y acometieron y rindieron el caſtillo. De ſuerte, que en poco tiempo fue tomado el lugar, y muerta y preſa la gente que le defendia a veynte y nueue de Henero. Puſieron aqui vna compañia de cauallos ligeros, para aſſegurar el camino a las prouiſiones, y otra de Infanteria Italiana para la defenſa. Y

Año 1525.

Año 1525. con eſto dexando alli algunos que en el combate auian ſido heridos, boluiò el Marques con ſu gente y artilleria a juntarſe con el exercito, que auia eſtado en arma. Porque ciertos cauallos Franceſes ſe auian deſcubierto, que venian a reconocer quando oyeron la bateria. Mas no hizieron ſino dar vna viſta, y boluerſe huyendo.

§. XIX.

OTro dia de mañana, treynta de Henero, partiò el exercito Imperial de aquel aloxamiento, camino de Pauia. Las jornadas eran tan pequeñas, que en doze millas que ſon quatro leguas, que ay de Sant Angel a Pauia, tardaron cinco o ſeys dias. Pero en ellos no vuo mas de yr muy ſobre auiſo, y muchas vezes ponerſe en eſquadrones, y en arma con alguna gente que de los enemigos venian a reconocer el Campo. Al cabo deſtos dias, llegò el exercito a ponerſe ya cerca de los Franceſes y a viſta de Pauia, repreſentandò al Frances la batalla que el auia pedido.

Poneſe el Campo Imperial cerca de Pauia a viſta del Frances. Incitale a la batalla.

Lo qual viſto por los cercados hizieron grandes alegrias, diſparando la artilleria y arcabuzes, y poniendo luminarias por las torres, y ventanas de la ciudad, y repicando las campanas. Los Franceſes los recibieron con vna ſalua enemiga, de mas de cincuenta cañones, y culebrinas, que auian hecho aſſeſtar a la parte por donde venia el exercito. Pero auia en el medio tanta arboleda y tan eſpeſſa, que hizieron poco daño. Alli ſe aloxaron y fortificaron con beſtiones y trincheas, y ſe fueron acercando tanto al Campo Frances, que ſe puſieron a tiro de arcabuz de ſus beſtiones y fuerte. De manera que las centinelas (que llaman eſtrechas) del vn exercito, hablauan con las del otro. La vezindad tan grande era ocaſion de que las eſcaramuças fueſſen apretadas y continuas cada dia entre la gente de apie, y de acauallo.

Año 1525.

El Rey de Francia mandò hazer a la parte del Campo Imperial tres, o quatro Caualleros de tierra bien altos, y otros grandes beſtiones, donde puſo mucha artilleria con que hazia daño. Y como la campaña ſe deſmontaua, cortando de vna parte, y de otra los arboles para quemar (que era el tiempo frio) eſtaua ya tan raſo, que la artilleria jugaua a punteria, y mataua alguna gente. Por lo qual hazian ſus reparos delante de las tiendas, que les valian las vidas. Salia el Marques de Peſcara cada dia a las eſcaramuças, y para defenſa mandò hazer vn gran beſtion algo apartado del Campo, y cerca de los enemigos. Guardauanle con mucho cuydado de dia y de noche mil Infantes. Y de aqui deſcubrian los Franceſes quando ſalian de ſu fuerte, y les reſiſtian y entretenian en tanto que la gente ſe ponia en arma.

Poneſe el Campo Imperial a viſta y eſcaramuza con porfia, ſangre y muertes.

En eſtas fortificaciones y reparos ſe gaſtaron ſeys, o ſiete dias, trayendo (como dize la Sagrada Eſcritura de otros) en vna mano las armas, y en la otra la açada, o inſtrumento para hazer la obra. Dixoſe en el Campo, que el Almirante de Francia ſe holgaua mucho de que los Eſpañoles deſcalabraſſen a los Franceſes, y que le ſeruia de conſuelo de ſu perdida. Y dezia al Rey que miraſſe por ſi, que ſi haſta entonces los Eſpañoles dormian, veria preſto como eſtauan deſpiertos, y las manos que tenian. Pero el Rey con ſu buena gracia ſe reya mucho dello, por la grandeza de ſu coraçon. Eſtimaua en poco los enemigos que delante de ſi tenia, pareciendole muy inferiores en numero, pobres de dinero, armas y vituallas, y aun ſin eſperança de ſocorro. Y que con tales faltas, o ſe auian de rendir, o deſamparar el Campo: y ſe dezia, que ſe gaſtauan mas eſcudos en el Campo Frances, que quatrines, o blancas en el Imperial. Y a la verdad aſſi era, que los Imperiales vinieron a tanta neceſſidad, que no dauan de racion cada

Lo que dezia el Almirante de Francia de los Eſpañoles.

Pobreça grande del Campo Imperial

Año 1525. dia a cada ſoldado mas de vn pequeño panezillo, repartiendoſe con eſta taſſa, porque duraſſen las prouiſiones algo mas. Y las prouiſiones de Lodi, y los villanos de la tierra no querian traerlas al Campo, por el poco dinero que en el auia.

§. XX.

El Marques de Peſcara inquieta el Campo Frances: dale armas falſas y vna muy mala verdadera.

EN eſte tiempo quiſo el Marques de Peſcara hazer verdadero al Almirante de Francia: para lo qual dormia algun tanto de dia, por velear mejor de noche, y dañar quanto pudieſſe a ſus enemigos. Succediò pues, que vna noche quando los Franceſes dormian a ſueño ſuelto, ſe fue a vna de las compañias que hazian guardia, y tomando dellas haſta treynta arcabuzeros, fue con ellos ſecretamente a los beſtiones, donde los Franceſes hazian guardia. Y luego que las centinelas le ſentian, hazia diſparar todos los arcabuzes con grande grita diziendo: Eſpaña, Eſpaña. Con lo qual los enemigos ſe alterauan, y tocauan arma, y quando los veya muy rebueltos y confuſos, callando ſe boluia con ſus arcabuzeros a la guardia, de donde los auia ſacado.

Con eſtos ſobreſaltes continuos ſe canſauan los Franceſes en hazer ſus eſquadrones, y ſaber de que quartel auia venido la arma. Y ſabido, no hallando otra coſa, tocando a la ordenança ſe boluian a ſus apoſentos. Y quando el Marques, que andaua por las guardias, conocia, que ya eſtauan repoſando, tomaua de otra guardia otros tantos arcabuzeros, y yua por otra parte de los beſtiones, y les tocaua fuertemente al arma, como la primera vez: de ſuerte, que los hazia boluer a poner en orden a ſus eſquadrones. Vsò deſte ardid el Marques, cinco, o ſeys noches, con que los tenia tan deſuelados, que lo ſentian grandemente al principio. Pero como vieron que no era mas de tocar arma, entendieron que ſe burlauan dellos, y vinieron a tenerlos en nada, y mandar a las guardias que por nada de aquello tocaſſen al arma, pues no era mas de inquietar el exercito. Entendiolo aſſi el Marques, y hizo experiencia dos noches, viendo que quando ſus arcabuzeros tirauan, las guardias no hazian mas de burlarſe dellos, diziendoles deſde ſus beſtiones: a marranos canalla, penſays que auemos de tocar al arma? engañays-os que no os tenemos en tanto. Deſto ſe holgaua mucho el Marques, porque era el fin que auia tenido. Y con eſto a la tercera noche a la hora de las onze, hizo poner el exercito con mucho ſilencio en eſquadrones, auiendo dado el arma a los enemigos vna vez, como las noches paſſadas, y a la hora que ſolia yr la ſegunda vez, tomò conſigo haſta mil y quatro cientos Infantes Eſpañoles, y auiſados que quando oyeſſen ſonar vna trompeta clarin, que conſigo lleuaua, todos ſe recogieſſen, boluiendo a la parte por donde entraſſen en buen orden, en ſus eſquadrones. Con grandiſſimo ſilencio arremetieron a vna parte de los beſtiones, donde hazian guardia cinco vanderas de Italianos. Fue tanta la furia con que los embiſtieron, que antes que ſe pudieſſen reboluer, mataron y hirieron muchos dellos. Y los demas ſe puſieron en huyda, perdiendo las vanderas y deſpojo que tenian. Los Eſpañoles no contentos con eſto, entraron por el Campo Frances adelante diſcurriendo por las tiendas y apoſentos, matando, y hiriendo quantos por ſus peccados les eſperauan. Y anſi llegaron haſta la plaça principal del Campo, de donde ſacaron gran deſpojo de ropas y joyas, y algunos cauallos, y muchas prouiſiones de las que alli hallaron.

Deſcuydaſe el Frances penſando que los Eſpañoles ſe burlauan y falele a los ojos.

Entran los Eſpañoles el Campo Frances.

El Marques hizo enclauar, y echar en vn foſſo muchas pieças de artilleria, que alli los Franceſes tenian. Hizo eſto porque era imposſible ſacarlas de los beſtiones para lleuarlas. Y a eſta hora el ruydo de las trompetas y atambores, y las vozinas, con que los Eſguiçaros tocauan al arma, era tan grande, que

Año 1525.

por toda la comarca parecia que el mundo se hundia, y ya los esquadrones Franceses se rehazian a mas andar, si bien por la grande escuridad de la noche no sabian que se hazer, porque ninguna luz auia, sino el resplandor de los arcabuzes, que los Españoles a todas partes tirauan. Lo qual atemorizaua mas a los Frenceses, pensando que no era tan poca la gente, sino que estaua sobre ellos todo el exercito Imperial. Por lo qual los Españoles tenian lugar de hazer el daño que querian, pues los enemigos no hazian otra resistencia, mas que recogerse a sus esquadrones. Y cierto aquella noche los Franceses se tuuieron por perdidos, y assi fuera, si los Españoles fueran mas. Pero con recelo que los Franceses, reconociendo los pocos que eran, perderian el miedo, y reboluerian sobre ellos, en lo qual no podrian dexar de recibir daño, antes de salir de su fuerte, porque los Españoles estauan muy dentro de sus aloxamientos, al Marques le pareciò que conuenia contentarse con lo hecho, y retirarse, pues esperar mas seria temeridad antes que valentia. Y assi mandò tocar el clarin quando los Españoles pudieron oyrlo, y con los despojos que cada vno auia tomado sin turbacion alguna, sino muy a su plazer se retiraron todos. Lleuando algunos prisioneros, que auiã prometido buen rescate, porque no los mataffen, y salieron fuera de los bestiones de los enemigos sin perdida de mas que vn soldado, que andando en las tiendas de los Franceses cayò en vn filo, que junto a vna casa abierto estaua. Al qual por la escuridad no pudieron socorrer sus compañeros, si bien le oyeron dar vozes dentro del silo. Buelros los Españoles a su Campo con gran honra y gloria, llenas las manos de lo que auian robado, los esquadrones se detuuieron por espacio de vna hora en su fuerte, esperando lo que los enemigos hazian: y sintiẽdo que ellos se fossegauan, fortificadas bien las guardias, se fueron a reposar que lo auian bien menester. Otro dia començaron a venir trompetas y atanbores Franceses, para

Peligro en que estuuieron los Franceses.

A rescatar los que auian sido presos. De los quales se supo auer sido casi dos mil los muertos y heridos, y que quedauan tan espantados los Franceses, que algunos que seguian por su gusto el Campo, auian pedido licencia al Rey para boluer a sus tierras, entre los quales fueron el Cardenal de Lorena, y el Datario del Papa, que baxamente se auia passado del Campo Imperial al B Frances, y dadole auisos. Y deste y otros que assi se fueron, pesò mucho a los Españoles, que tenian tan buenos pensamientos, que pensauan prenderlos, y auer dellos ricos rescates. De lo qual el Marques y los demas Señores se reyan muy de gana, en ver los buenos pensamientos de los Españoles. Y el Marques los consolaua diziendo: que quedauan hartos Principes en el Campo Frances, para satisfazerse con ellos C de aquella perdida. Y lo que mas todos sintieron, fue la yda de Iuan Matheo el Datario, que le desseauan pagar las ofertas que en Lodi les auia hecho. Mas el se quitò destos ruydos, como quien sabia las manos que tenian los Imperiales.

Año 1525.

Algunos del Campo Frances desamparan la guerra.

§. XXI.

D TEmian ya los Franceses a los Imperiales, y no se desmandauan cosa. Tenian por saludable vn consejo que Alberto Carpense auia escrito desde Roma en nombre del Papa al Rey, para que de todas maneras escusasse la batalla, y que se fortificasse en su Campo, de suerte que no le pudiessen entrar, ni obligar a batalla. Y el Rey siguiendo este parecer, y la determinacion de no alçarse hasta rendir a Pauia, mandò venir y recoger toda la gente, y guarniciones, que en diuersos lugares comarcanos tenia, y que se hiziessen grandes E fossos, y fortificaciones en su Campo contra la parte Imperial. Puso las esperanças de su jornada en entretener la guerra, por el auiso que tenia de la falta de dineros y vitualla, que auia en el Campo Imperial, y en Pauia. Iuzgaua

Tuuo auiso el Rey que no diesse batalla a los Imperiales.

Año 1525.

el Rey que no se podrian sustentar mucho tiempo los vnos, ni los otros.

Esperaua tambien que el Duque de Albania auia de hazer grande efeto en el Reyno de Napoles, el qual se auia detenido en la Toscana, procurando apartar de la deuocion del Emperador las ciudades de Sena, y Luca. Y assi mismo sacar dellas dineros, y artilleria para reforçar su gente, y proseguir el camino que lleuaua, lo qual no se le aliño assi. De manera que con la dila- B cion del tiempo pensaua el Rey de Frãcia hazer su hecho, no queriendo venir a la batalla que el auia ofrecido.

§. XXII.

Hecho notable del Capitan Francisco de Haro, socorriendo a Pauia.

OTro hecho señalado hizo el Capitan Francisco de Haro, que era de cauallos ligeros; y fue que teniendo auiso el Virrey de Napoles, que en Pauia auia gran falta de vastimentos, y municiones, le encargò que buscasse C manera como poderlos proueer. Y el tomando vna noche consigo 20. o 30. de acuallo de su compañia hõbres escogidos, puso a las ancas de los cauallos vn saco de poluora. Y saliendose del Campo por diferẽtes caminos, se apartò gran trecho, y se entrò en el camino Real que de Milan va a Pauia (el qual los Franceses andauan cada dia) yendo dissimulados a la Francesa. Y por el ca- D mino con los que topauan hablauan Frances. Y con esta dissimulacion y fingimiento, y con la escuridad de la noche no fueron al principio conocidos, hasta que ya estauan muy cerca de la ciudad. Y viendose en buena disposiciòn arremetieron de tropel, y llegaron hasta la puerta de la ciudad sin ser atajados, donde por la seña que tenian fueron luego conocidos, y les abrieron la E puerta, recibiendolos con gran gusto y risa, por la burla que auian hecho al enemigo, y por el socorro que fue de mucha importancia, por la falta que de municion auia. Porque con las continuas salidas y rebatos, que Antonio de Leyua hazia en los contrarios, estaua muy gastado. Tubierõ algunos rencue-

A trõs, particularmẽte vno con Ioanin de Medicis y su gente, en el qual le mataron mas de quinientos hõbres, y el fue herido de vna escopeta en el tobillo, o espinilla, y fue tan mala la herida, que vuo de yrse del Campo a curarse a Plasencia. De manera, que el exercito Frãces se sentia muy apretado, y de cercador parecia ya cercado. Y algunos acõsejauan al Rey que se retirasse y alçasse de sobre Pauia: pero el no quisò tomar este consejo, antes se afirmaua, y fortificaua mas cada dia, y por otras partes andauan las armas por mar y por tierra entre estas gentes, con el mismo furor que sobre Pauia.

Año 1525.

Escaramuças sangrietas.

§. XXIII.

ESTaua en Alexandria con guarnicion de Italianos Gaspar Moyano Capitan Milanes, y tuuo auiso que venian al Campo del Rey dos mil soldados, que por su mandado se sacaron de Marsella, y desembarcaron en Saona. Saliò con su gente, y con alguna de la ciudad, y al passo de vn rio llamado Mura, dio sobre los que venian descuydados, y con poca resistencia los desbaratò, y fue siguiendo hasta vna villa llamada Castellaço, donde el y su gente entraron a las bueltas dellos, y prendieron a los que quisieron, y a los demas desarmaron y despojaron, y con la vitoria y despojo, y siete vanderas que ganaron en ella, se boluieron a Alexandria. Y acaeciò assi mismo, que el Duque de Milan que en Cremona auia quedado, viniendo a Lodi, con pensamiento de cobrar a Milan, teniendo alguna platica con los vezinos della, Iuan Ludouico Palauizino Capitan del Rey de Francia, pareciendole que Cremona quedaua mal prouey da, se acercò a ella pensando tomarla: y siendo el Duque auisado embiò luego contra el a Alexandro Bentiuolla, con la mas gente que pudo juntar. Y vuieron los dos vn recuentro cerca de vna villa llamada Casal mayor (que como esta dicho es en la ribera del Pò) donde el Palauicino se auia fortificado. Y sien-

De Alexandria sase vn Capitã Imperial: rõpe dos mil Franceses, prende y mate y saquea.

Año 1525.

do vencido y preso el Palauicino, la tierra se tomò por fuerça, y fueron presos algunos Capitanes, y todos los demas robados y deshechos, y el Bentiuola boluiò muy vitorioso a Cremona, do el Duque estaua. Assi que tratandose la guerra por todas partes tan reziamente, auiendo ya veynte dias y mas, que los Campos estauan jũtos: visto por el Virrey de Napoles, y Marques de Pescara, y el de Borbon, y los otros Capitanes del Emperador, que el Rey de Francia tenia proposito de dilatar la guerra, y no venir a batalla, fortificandose en su Real cada dia mas, y que aunque en las escaramuças ellos ganauan honra y ventaja, la dilacion les era muy dañosa, porque ni socorrian a Pauia que estaua en grande aprieto, (aunque despues q̃ llegò el Campo Imperial a vista del Frances, no se les dio cõbate) ni podian sostenerse en Campo muchos dias, por la falta que tenian de dineros y de vituallas, pareciendoles que deshazer el Campo, era poco menos que perderlo en batalla. Y sintiẽdo ya la falta de prouisiones, que era tanta que aquella tarde tocandose al arma por cierta escaramuça que se trauò, no estauan en el Campo la mitad de los Españoles, que los mas eran ydos a buscar de comer por los lugares comarcanos, para si y para los que quedauan. Lo qual visto por el Marques de Pescara, y de mas Capitanes, mandaron que Don Alonso de Cordoua hermano del Conde de Alcaudete, y Don Filipe Ceruellon Cauallero Catalan, señalados Capitanes, fuessen a recogellos. Los quales se dieron tan buena maña, que al tercero dia tuuieron junto todo el exercito. Luego se juntaron los Caualleros y Capitanes que eran del Consejo de guerra, en la tienda del Virrey de Napoles, para consultar lo que les conuenia hazer. Porque tenian auiso, que los Venecianos se apercibian de secreto, para sacar exercito en fauor del Frances. Y siendo assi era llano que auiã de procurar de tomar a Lodi, que por falta de gentes, vituallas y municiones no se podria defender, y lo mismo se temian del Papa, y de los demas Potentados de Italia. Y lo que mas se sentia era, que ya el pan que se daua de racion se auia acabado, sin tener de donde auerlo. De suerte, que a este punto auia llegado el exercito Imperial, con la mayor necessidad que en toda la guerra se auia visto, sin esperar socorro sino del cielo, y assi en el Consejo vuo diferentes pareceres. Porque vnos dezian, que seria lo mas acertado leuantar vna noche el Campo, y caminar para Cremona, donde hallarian vituallas con que entretenerse, hasta que el Emperador embiasse socorro, que ya sabian que tenia nueua del aprieto en que estauan, por vn soldado Catalan, que sabiẽdo la lengua Francesa, y con su trage por mandado del Virrey auia ydo por Francia a España. Otros dezian que era mejor meterse vna noche en Milan, donde los Franceses auian puesto muchas prouisiones. Otros querian yr a Napoles, y que el Frances no los seguiria, contentandose con el Estado de Milan que le dexauan libre, y que no auia que temer de Antonio de Leyua, porque el haria sus partidos como quisiesse, para sacar en saluo su persona y gente. Finalmente los pareceres eran varios, los animos dudosos, y el temor cierto, y assi pidieron al Marques de Pescara, que aun no auia hablado que dixesse lo que sentia, pues todos auian de seguir su determinacion. Esto le dixo el Duque de Borbon, que era Lugar teniente del Emperador en Italia. Estimò en mucho el Marques el credito que del se tenia, y dixo con muy elegantes razones (que tales las tenia) que conocia con quanta razon el Capitan Ioanin de Medicis se escusaua, quando le pedian semejantes pareceres, diziendo: que queria mas pelear que dar consejo, porque en lo vno auenturaua solo la propria vida, y con ella pagaua lo que deuia: y en lo otro no solo la vida propria, sino la de muchos, y lo que mas era, la honra y perpetua fama. Y que conociendo el de si, que ni para pelear, ni para dar consejo se podia comparar con los que alli estauan, tenia legitima escusa. Pero que cumpliendo con lo que vn tan grã Principe le mandaua, dezia: que muchos de los que alli estauan sabian del, quan enemigo era de batallas, y que tenia por sentencia lo que vulgarmente se dize: Dè me Dios cien años de guerra, y no vn dia de batalla, de la qual son tan varios y dudosos los successos, y tan ciertos y calamitosos los peligros. Pero que aunque esto fuesse assi, las causas presentes para no dilatar la batalla, ni poder sustentar la guerra, eran tan manifiestas que no auia para que repetirlas, pues todos las tenian bien vistas. Y que los medios que alli se auian dado parecian buenos, y que se podria acertar en cada vno dellos. Pero que si se queria aduertir en la yda a Milan, o en la de Cremona, y assi mismo en la de Napoles, quedauan sugetos a la voluntad del enemigo: porque si el Rey de Francia teniendose por vitorioso con su retirada, se le antojaua seguirlos, nadie podia negar, sino que a pesar suyo le auian de auenturar la batalla. Y por ventura no tendrian lugar para preuenir lo necessario, y buscar lugar comodo para ella, como agora lo podian hazer. Y que assi su parecer era, que lo que auian de hazer forçados, hiziessen de voluntad, libremente, y a tiempo que ni como temerosos huyendo, ni como acometidos turbados, sino muy como quien tiene la justicia de su parte, y con ella deue confiar que terna tambien a Dios, que da las vitorias, no segun la multitud, sino por la razon y justicia, y que la gente que en el Campo Imperial auia, era tal, que aunque pocos en numero, se podia confiar dellos que tendrian manos para doblados, de los que los contrarios eran.

Los Imperiales viẽdo que el Frãces se estaua quedo en sus alo-xamientos determiná acometerlo.

Pareceres diferentes entre los Imperiales.

Falta grãde que de vastimentos auia en el Campo Imperial.

Parecer que tuuo el Marques de Pescara.

§. XXIIII.

Determinase en el Consejo por los Capitanes Imperiales que den la batalla al Rey.

SAtisfizo a todos el parecer del Marques, y el Duque de Borbon leuantandose de su silla lo aprouò, y lo mismo el Virrey de Napoles, y todos los demas Caualleros. Y fue acordado que la batalla se diesse otro dia, teniendole por fauorable y dichoso, por auer nacido en el el Principe a quien seruian. Remitiose el orden que en esto se auia de tener al Marques de Pescara, y que todos estarian a lo que el dispusiesse. Aparejaron las armas, sillas, y cauallos, cada vno como mejor podia. Y el Marques doblò la guarda y centinelas, porque nadie pudiesse dar auiso a los enemigos, aunque hasta bien tarde solos los del Consejo supieron esta determinacion. Oyeron Missa este dia con mucha deuocion, y el Duque de Borbon hizo plato en su tienda al Virrey, y Marqueses. Y los demas Caualleros y oficiales principales del Campo recogieronse a sus tiendas para dormir, y descanssar vn poco, porque esperauan tener muy mala noche. Y jueues en la tarde vltimo de las Carnestolendas, vigilia de San Mathia, el Marques de Pescara mandò a los Sargentos mayores, que en dos otras partes juntassen la Infanteria Española: porque las guardias no se quitassen, para hablarles. Y siendo juntos les dixo, estando sobre vn quartago puesto en medio de todos, mirandolos con ojos amorosos: Que nunca los juntaua sino para contarles trabajos y lazerias, de lo qual sabia Dios quanto a el le pesaua, por que mas se holgara de verse con ellos para alegrarse, y regozijarse, como con verdaderos amigos, pero que se temia, que la ventura no le auia de dar tanta vida para gozar deste bien. Y que como a todos los que alli estauan, el tuuiesse en su coraçon, no podia dexar de comunicarles lo que en el se trataua. Y que no pensassen que auian hecho esto por el, en tenerle puesto en lugar tan honroso, como era ser su Capitan general, que el a la verdad assi lo conocia, que se lo deuia. Pero que queria que supiessen quan caro se lo vendian. Que era tanto, que estaua por dezir, que maldita fuesse la honra, y quien honra del mundo quiere, que el sabio aunque la hallasse por el suelo, no se auia de abaxar por ella, pues en tomarla se obligaua a perder bienes, y vida, y aun el alma que duele mas sustentarla. Y que poner vida por la honra, quando con sola ella se

Encomiendan el ordẽ y manera de darla al de Pescara.

Habla el de Pescara a los Españoles.

Lo que es la honra, y lo que cuesta y vale en carece el Marques.

Año 1525.

puede satisfazer, era nada, y en tal lo tenia, y como tal podia dezir, que en todas las afrentas donde se auian hallado, siempre le auian visto delãte de todos, por perder antes la vida, que la honra de su Capitan: pero que quando la vida no vasta para sustentar la honra, que mirassen que podria sentir el, pues a tãto le tenian obligado. Y que pues el dezirlo por la boca tampoco satisfaze, lo sintiesse el coraçon, y lo sintiessen todos, pues en ello le tenian puesto. Dixo estas palabras con tanta ternura de coraçon, que se le arrasaron los ojos; y enterneciò los animos de los que le oyan: porque todos le amauan de coraçon. Lo qual como el viesse, prosiguiò con su platica diziendo: *He dicho esto Señores y hijos mios, para daros parte del extremo a que la fortuna nos ha traydo. Y es que de toda la tierra, sola la que debaxo de los pies teneys, podeys contar por amiga, que la otra, toda es nuestra enemiga, y como tal se nos ha querido mostrar, en que solo vn pan que daros mañana para comer, yo ni todo el poder de nuestro Emperador no lo alcançamos, ni sabemos de donde poderlo auer, sino es en aquel Campo de Franceses que alli veys. Porque alli como algunos de vosotros vistes la otra noche, ay abundancia, y sobran el pan, y el vino, la carne, y las truchas, y carpiones del lago de Pesquera, para mañana viernes. Por tanto hermanos mios, la cuenta es, que si mañana queremos comer, alli lo hemos de yr a buscar. Y si esto no os parece dizidmelo, para que yo sepa vuestra voluntad.* Como los soldados esto oyeron, con muy buen semblante y animosos coraçones respondieron, que aquello era lo que siempre auian desseado, y que de ninguna manera se dexasse de dar la batalla el dia siguiente. El Marques les dio muchas gracias, y ordeno, que de los piqueros ninguno salieSse de su esquadron, hasta ser conocida la vitoria. Y que los arcabuzeros que anduuiessen desmandados, no se embaraçassen en robar, ni tomar prisioneros, ni hazer otros sacos, hasta que la vitoria estuuiesse cierta por su parte. Y que si alguno lo hiziesse, los demas le matassen los cauallos, o prisioneros, y aun al mismo, quando fuesse necessario, para atemorizar los demas. Y q̃ aquella noche a la hora de las nueue, andarian los atambores sin las caxas, sino solo cõ los palillos, tocando por los quarteles, para que todos se armassen, y con camisas encima de las armas, y vestidos, salIessen a ponerse en los esquadrones. Y los que tuuiessen camisas sobradas, las diessen a los Tudescos que no las tenian, y los demas de sabanas y tiendas. Y sino vastassen de pliegos de papel se cubriessen los cuerpos, para ser conocidos en la escuridad de la noche. Que los que tuuiessen ropa, o otros embaraços, lo embiassen con el vagaje, que se embiaua a vn castillejo alli cerca, para que con los moços estuuiessen seguros de los villanos de la tierra, hasta el fin de la batalla. Y que siendo esto hecho pusiessen fuego a sus tiendas, choças, o vatracas, que todo el exercito haria lo mismo. Porque viendo los Franceses mouerse todo el Campo, pensarian que huyan, y por ventura saldrian de su fuerte.

Año 1525.

Dize el Marques a los Españoles que si quieren comer lo busquen en el Campo del Frances.

Acetan los Españoles, con muy buen animo.

Dales orden y que se pongan camisas sobre las armas.

Embiaron al Capitan Arriano que se ofreciò a ello, para que auisasse en Pauia a Antonio de Leyua de lo que estaua determinado, para que al mismo tiempo el hiziesse por su parte lo que pudiesse, aunque era muy dificultoso, por los grandes reparos y trincheas, que entre el Campo y la ciudad auia.

Dan abiso desta determinacion a los de Pauia.

El Capitan mudò la vanda roja Imperial, en la blanca Francesa, y se hizo soldado de Ioanin de Medicis, y pudo assi passar, hasta entrar en Pauia, dõde luego con humos hizieron la señal. Recogieronse al castillo de Sant Angel los Embaxadores que andauan en el Campo, y todos los carruages del exercito, con que quedaron mas libres y desembaraçados. Y puestos todos en orden, la jornada se hizo en la forma siguiente.

§. XXV.

VEnida la noche se pusieron las guardias, y centinelas dobladas, porque los Franceses no pudiessen ser

Año 1525.

auisados. Y para esto puso el Marques tres Capitanes Luys de Viacampo, y a Iuan de Herrera, y a Gayoso, hombres muy diestros en las armas, y diligentes, para que con sus compañias velassen, en mirar que no se passasse alguna espia, ni otro alguno al otro Campo.

Van a media noche a deribar el muro del Parque que era vna cerca de vna dehesa, gran heredad de Cartuxos.

Hecho esto, y llegada la hora señalada, estauan todos a punto como el Marques auia ordenado. Luego el Marques mandò a Santa Cruz Capitan viejo de arcabuzeros, y al Capitan Salzedo de piqueros, que con sus compañias fuessen a derribar vna parte del muro del Parque, que es vna dehesa del Monasterio de Cartuxos, que se llama la Certosa, y llega hasta junto a la ciudad de Pauia, q̃ es casi vna legua de dehesa, con algunas pequeñas arboledas. Y por la vna parte confina con vn rio llamado el Grabalon, que cerca de Pauia se junta con el Tesin. Y por la otra estaua cercado de vn muro de cal y ladrillo, de altura de vna pica, o mas. Este muro viene desde el dicho Monasterio hasta junto a la ciudad. Llamasse esta dehesa el Parque de Pauia. Es apazible para la recreation de los religiosos. En medio della està vna buena casa llamada Mirabel, cercada a la redonda con vn fosso de agua, que de vn arroyo que por alli corre le pueden echar. Esta dehesa està como dizè a vna parte de Pauia, y como el Campo Frances fuesse tan grande, que cercaua toda la ciudad, venia a estar dentro deste Parque gran parte del exercito. Y porque lo de fuera era todo arboledas, y viñas, y tierra no competente para la batalla, quiso el Marques entrar en el Parque, que es tierra llana, y descombrada para pelear. Y para esto embiò los dos Capitanes (que dixe) para que algo apartado del Campo Frances, a la mano derecha derribando vna parte del muro, hiziessen entrada al exercito. Los quales con picos, y baybenes, trauajaron toda la noche sin ser sentidos, y con gran dificultad por ser la pared muy fuerte, al romper de alua tenian derribado tanto que podia entrar el exercito. A la hora de la diez de la noche todo el exercito Imperial se juntauan en sus esquadrones, quando puesto fuego a las tiendas, y choças, començò a arder, que parecia quemarse toda aquella tierra. Lo qual como los Franceses vieron, fueron al aposento de su Rey diziendo como los Españoles quemando los aloxamientos se yuan huyendo. El Rey saliò de su camara, y visto el fuego creyò ser assi. Y con gran plazer pareciendole auer salido como el auia pensado y dicho, mandò que en siendo de dia estuuiesse la gente en arma en sus esquadrones, que el queria seguir a sus enemigos hasta desbaratarlos, o a lo menos echarlos fuera de todo el Estado de Milan. Y con esto se sossegaron hasta casi el alua. Siendo ya juntos los esquadrones Imperiales encamisados, o empapelados, comẽçarõ los Tudescos poco a poco a caminar, dõde el muro q̃ dixe se rompia. Y como no pudo derribarse, hasta que ya era de dia, todo el resto de la noche que fue bien larga y fria, se les passò en confessarse algunos soldados con los Capellanes de las cõpañias, y otros sacerdotes que andauan en el Campo. Ordenaron testamentos. Abraçauanse los vnos a los otros como sino se vuieran de ver mas, no por causa de flaqueza que en ellos vuiesse, sino por buena ptouidencia, qual deuen tener los que en semejantes peligros se ponen. Aunque la noche era fria, estaua serena y clara por el gran respiãdor de las estrellas, y sin ningun ayre. Y venida la mañana, ya que abria el alua, las guardias se leuantaron de dõde estauan secretamente, y se vinieron a los esquadrones. Y quando ya la pared que Santa Cruy, y Salzedo derribauan cayò en tierra, mandò el Marques juntar vn esquadron de cinco vanderas de Españoles, y otras tantas de Tudescos, y metiose con ellas por el portillo dentro del Parque, para reconocer lo que los enemigos hazian. Y entrados vn poco dentro del Parque, hizo detener el esquadron, entretanto que solo llegò a vna arboleda pequeña que delante estaua. De la qual podian ver todo

La casa de Mirabel que los Cartuxos tienen en medio desta dehesa, recreacion de los Duques de Milan.

Año 1525.

Quemaron los Imperiales sus aloxamientos. El Frãces piensa que huyen.

Confiessanse los Imperiales cõ deuocion.

El Campo Frances estaua ya en orden pensando seguir a los que a su parecer huyan.

Año 1525.

aquel Campo, hasta los bestiones de los enemigos, Y llegado alli vio como todo el exercito Frances estaua fuera de su fuerte en lo llano de aquella misma dehesa, ordenados en esquadrones, con intento a lo que se creyò, de seguir a los que a su parecer huyan. Y para esto auian sacada mucha artilleria con sus cauallos y municiones, y todo puesto a punto de batalla. Lo qual visto por el Marques, considerando ser aquel buen lugar para lo que desseaua, boluiò a el exercito con rostro muy alegre, y los hizo entrar a todos en el Parque: y que los Tudescos se pusiessen en esquadron, y los Españoles en otro. Y pareciendole, que por ser los Italianos pocos, seria bien juntarlos con Españoles, y ellos que holgarian dello. Pero los Italianos con vna honrosa presumpcion nò quisieron, diziendo, que si se juntauan con Españoles, y la batalla se perdia, seria dar occasion a que todos dixessen, que por ellos se auia perdido. Y si la batalla se ganaua, sabian que toda la gloria y honra se auia de dar a los Españoles, sin acordarse dellos. Y que assi era mejor, que señalando se cada nacion por su parte, cada qual hiziesse lo que pudiesse para ganar honra. A todos pareciò bien este pundonor, y ansi se concertò, que de la gente de armas se hiziessen tres esquadroncillos, como ellos suelen repartir. Y como todos lleuauan camisas sobre las armas, no se pudo notar bien sus sobreuistas, y diuisas, y las camisas yuan cosidas con las mangas sobre el codo, las faldas a la cintura. Todos lleuauan sus vandas de tafetan colorado sobre las camisas. El esquadron de la vanguardia lleuaua el Virrey como Capitan general, con hasta dozientas lanças muy bien adereçadas, y mas los continuos de Napoles, y los suyos, que serian cerca de otros ciento, los estandartes en medio del esquadron muy en orden. Delante del Virrey yuan seys trompetas vestidos de colorado y amarillo, con vanderetas de tafetan colorado, y en ellas las armas Imperiales. Estas eran particulares de su persona. Porque las trompetas de

Los Italianos no quieren juntarse con los Españoles.

Orden que llebò el Campo Imperial.

A las compañias yuan con los estandartes. El Virrey yua muy bien armado de vnas armas doradas y blancas, en el almete vn penacho muy hermoso colorado y amarillo. Lleuaua vn sayo de brocado y raso carmesi muy luzido, sobre vn cauallo ruano muy bueno, y muy bien encubertado, y todo de la misma diuisa: y delante del hasta cincuenta Alabarderos a pie de su guarda. Los quales al tiempo del romper, se metieron, o recogieron en la Infanteria. El segundo esquadron, que era de la batalla, del Duque de Borbò, como Lugar-teniente del Emperador (que aquel es su lugar) lleuaua casi dozientos lanças muy luzidas, y algunos Caualleros que le acompañauan.

Lleuaua el Duque vn sayo de brocado sobre vn fuerte arnes blanco, sin otra diuisa ninguna. Yua a su lado el Marques del Vasto, que fue vno de los mas gentiles hombres que en su tiempo se conocia, y junto con esto muy galan. Yua muy bien armado de vnas armas de veros dorados y azules, muy bien labrados. Lleuaua en el almete vna pluma muy hermosa, blanca y encarnada, y vn sayo de tela de plata, y oro enearnado, sobre vn cauallo castaño escuro, las cubiertas de la misma diuisa, y sobre todo vna camisa rica con el collar de perlas, y otras piedras de valor, tan bien puesto en el cauallo, q̃ era contento mirarlo. Quisiera el Marques hallarse a pie con la Infanteria, pero su tio el de Pescara no lo consintiò, sino que fuesse en compañia del Duque de Borbon, pues en aquel esquadron yua su compañia de gente de armas. El esquadron de la retaguardia lleuaua Hernando de Alarcon, con hasta dozientas lanças bien adereçadas. Yua bien armado con sobreuista de terciopelo negro, sin otra diuisa alguna. De suerte, que toda la gẽte de armas, sin los cõtinuos, serian hasta setecientas lanças, o poco mas. Los Capitanes, y Tenientes, y otros muchos particulares hombres de armas, yuan galanes, con diuisas, que por no ser prolixo, no digo.

§. XXVI.

Año 1525.

§. XXVI.

ESta gente entrando en el Parque, tomando todos lança en cuja, y echando de si los moços, se apartaron a la vna parte en la orden que he dicho. Salio delante el Marques de Ciuita de Sant Angel con hasta quatrocientos cauallos ligeros, de quien era Capitan general, gente de valor y verguença, y muy bien adereçados assi de cauallos, como de armas. El yua en vn buen cauallo castaño escuro, a la ligera, aunque no tan prouey do de cadenas en las riendas y guarniciones, como fuera menester, el qual descuydo le costò la vida. Lleuaua sobre las armas vn sayo de terciopelo carmesi, y los paramentos, o cubiertas del cauallo de lo mismo. A este Marques mandaron, que luego fuesse con su gente a reconocer la casa de Mirabel, que en medio del Parque estaua, y la desembaraçasse de alguna gente de los enemigos que alli estaua. Porque los esquadrones pensauan yr derechos alli, y el lo hizo muy bien, y despues boluiò a ponerse en la batalla. De la Infanteria Española se hizo vn esquadron, aquien se dio la vanguardia. Serian hasta seys mil Españoles Infantes, antes menos que mas. Delante de los quales yua el Marques de Pescara armado de Infante, sobre vn hermoso cauallo tordillo, que llamauan el Mantuano, al qual el tenia en tanto precio, que no tenia cosa que estimasse en mas. No lleuaua otra diuisa mas que la comun, sus calças de grana, y jubon de raso carmesi, con vna camisa rica de oro y perlas. Yuan con el sus continuos, y Gentiles-hombres, ellos y los Capitanes los mas bien adereçados que pudieron. De la Infanteria Tudesca se hizo vn hermoso esquadron de hasta doze mil Infantes. Lleuauanle Micer Iorge su Coronel. Lleuaua sobre su cosselete y camisa, vna capilla de Frayle Francisco por su deuocion, de que mucho se rieron el Virrey, y los demas. Este esquadron fue muy señalado. En la retaguardia venian Papa-

Descuydo de las cadenas del Marques de S. Angel, y costole la vida.

Va este Marques a reconocer la casa de Mirabel.

Auia en el Campo seys mil Españoles.

poda, y Cesaro de Napoles, con los otros Capitanes Italianos. Ternia su esquadron aun no dos mil Infantes, aunque en el valor y esfuerço era harto poderoso. Estos trayan la artilleria, que era no mas de la que dixe, y la municion que trayan vnas yeguas, y encerro cada vna con vn costalejo de poluora, o pelotas, que parecia cosa de risa. Ordenados de la manera dicha los esquadrones, y puesto cada vno en su lugar, ya el Sol començaua a resplandecer, quando (aunque algo lexos) vieron venir sobre la mano yzquierda hazia si los esquadrones contrarios, que al parecer ponian espanto por su gran multitud. Porque venian en vn esquadron con Monsieur de Alanson quinientos hombres de armas, y en guarda dellos cinco mil Esguiçaros, algo apartados de los otros. Cerca dellos venian otros esquadrones de casi dos mil lanças gruessas, donde venia la persona del Rey, y Don Enrique de la Brit, que se llamaua Rey de Nauarra, y el Principe de Escocia, el Almirante de Francia, el Duque de la Paliza Gouernador de Borgoña, el Conde de Sant Pol, el Marques de Aueni, con otros mas de sesenta Principes Monsieurs, todos tan adereçados de armas, y atauios, que en comparacion dellos, era pobreza lo que trayan los Imperiales, como lo dize quien lo vio por sus ojos, y escriuiò esta relacion con mucha puntualidad, y noticia de todo, por ser criado de confiança del Marques del Vasto, y que se hallò en estas occasiones. El qual dize que vio los brocados, y joyeles, y cadenas gruessas de oro que trayan, y los soldados vitoriosos les quitaron. Venia luego vn gran esquadron de Infanteria Alemana, de los que llaman de la vanda negra, de mas de quinze mil hombres, puestos en ala por aquella llanura. Tras ellos venia otro esquadron de diez mil Esguiçaros, y otro de quinze mil Italianos, y otro de diez mil Franceses a pie (que llaman Frantopines) Gascones, y Bearneses. Estos eran sin mas de otros diez mil Italianos, y Franceses de a pie y de aca-

Acompañaban los Italianos la artilleria.

Los esquadrones Franceses llegan y acometen.

Monsieurs de Francia que venian con el Rey.

Iuan de Carauaxal paje de lança del Marques del Vasto en esta jornada.

Poderoso exercito Frances.

Año 1525. Eſtos eran ſin mas de otros diez mil Italianos, y Franceſes de apie y de acauallo, que quedauan ſobre Pauia, para aſſegurar que los de dentro no ſalieſſen a dañar a los Franceſes, ni a robar ſu Campo, ni de parte de los Imperiales ſe les pudieſſe meter ſocorro.

§. XXVII.

Animo notable de los Imperiales.

NO deſmayaron los Imperiales, viendo venir vn exercito tan poderoſo, antes ſe dixeron dichos muy gracioſos, y con buen donayre, como gente que tenia muy enteros los animos. Adelantoſe vn poco el Marques de Peſcara, acercandoſe mas a los enemigos, y no eſtuuo mucho, que boluiò con vna riſa que parecia muy de veras diziendo: Paſſays por la ſoberuia deſtos locos? Sabed que el Rey de Francia ha mandado echar vando, o pregon, que nadie tome Eſpañol a vida, ſopena que la perdera tambien el que lo tomare. Mirad que vanidad, ſi pienſa que nos tiene ya las manos atadas? Eſte dicho (dado que algunos conocieron ſer burla y fingimiento) encendiò a la mayor parte en tanto coraje, que hizo gran daño en los enemigos. Porque ſe enojaron tanto los Eſpañoles, que muchos juraron luego de no tomar hombre a vida, y de antes morir mil muertes que rendirſe, que era lo que el Marques queria. En eſte tiempo el Capitan Don Alonſo de Cordoua mandò a ſu Capellan que fueſſe por Doña Tereſa ſu amiga, que alli cerca en la retaguardia auia quedado, en la qual tenia dos hijos; y venida le dixo: Ya Señora veys el tiempo en que eſtamos, y ſabed que yo eſtoy obligado a pelear por tres, que es por mi, y por mis hijos. Querria ſi vos mandays que me fueſſe licito pelear por quatro; quiero dezir, que fueſſe tambien por vos. Y por eſto eſtoy determinado ſi vos lo teneys por bien, que boluiendonos a Dios nos pongamos en ſu ſeruicio, y recibiros por mi muger, y los muchachos por mis legitimos hijos. Porque con eſto con mas animo podre poner la vida por vos primero que por mi, y ayudarnos ha Dios: Viendo ella la merced, que Dios le hazia, ſe apeò preſto del quartago en que eſtaua, y ſe puſſò de rodillas a los pies de Don Alonſo. Y el la leuantò, y alli les fueron tomadas las manos, y hecho el caſamiento por ſu Capellan. Y ella ſe boluiò con muchas lagrimas donde auia venido. A todos pareciò bien eſſe hecho, y lo tuuieron en mucho. Y luego vino alli Don Iuan de Cordoua ſu hermano Capitan de gẽte de armas por el Duque de Seſſa, y le abraçò. Que auia dias que no ſe hablauan, y aprouò, y loò mucho lo hecho. Y lo miſmo hizo Don Pedro de Cordoua ſu hermano, que eſtaua con la gente de armas. Los quales luego ſe boluieron a ſus eſquadrones, porque ya commençauan a tocar los atambores a la orden.

Dicho gracioſo delde Peſcara para indignar al Eſpañol contra el Frances.

El Capitan Don Alonſo de Cordoua ſe caſa con ſu amiga antes de entrar en la batalla.

§. XXVIII.

Juega la artilleria Frances contra los Imperiales.

AEſtà hora ya los enemigos auian puesto delante de ſus eſquadrones el artilleria que dixe que auian ſacado, que eran mas de treynta pieças grueſſas, ſin otras muchas de campaña. Y començaron a tirar a los eſquadrones Imperiales. Porque la trayan con tal arte, que ſin quitar de la pieça los cauallos, que la lleuauan ſino con ſolo reboluer la boca adelante con vn eſtriuo grueſſo de hyerro, que en la cureña trayan, donde haziam hincapie para la coz, podian jugar de cada pieça, ſin tener aque detenerſe, mas de para aſſeſtar a la parte que el artillera queria. Y con la primera rociada mataron algunos hombres de armas, y Infantes de los eſquadrones Imperiales. Viendo eſto el Marques mandò, que el eſquadron de la Infanteria Eſpañola caminaſſe poco a poco derecho a Mirabel, dexando los enemigos ſobre la mano yzquierda. Y mandò traer las dos pieças de artilleria, y algunas yeguas de las cargadas con

La Infanteria Eſpañola va contra la caſa de Mirabel.

Año 1525. municion, que lleuaſſen conſigo, para que llegados cerca de vn altillo, que junto a Mirabel eſtà, las puſieſſe, para dañar de alli a los enemigos tirandoles de traues. En eſto ſalieron del eſquadron dos muy buenos ſoldados, de la compañia del Capitan Ribera, el vno llamado Pedro Caraez, y el otro Iuan de Medina, armados con ſus coſeletes, y picas en las manos, y ſuplicaron al Marques les dieſſe licencia, para que al tiempo del acometer los eſquadrones, ellos dos ſolos pudieſſen ponerſe algo delante al largo de tres, o quatro picas, para que alli tuuieſſen lugar de moſtrarſe. El Marques ſe lo vuo de conceder, por el credito que dellos tenia. Pero como nunca los enemigos llegaron a eſſa manera de romper, no tuuo effeto ſu petiçion. Aunque ſe dieron bien a conocer por lo mucho que aquel dia eſtos dos valientes Eſpañoles hizieron. Caminando pues el eſquadron de Eſpañoles paſſo a paſſo, llegò al arroyuelo que eſtà junto a Mirabel, cuya agua llegaua a la rodilla: paſſaronle, y llegaron junto a la caſa. De la qual los cauallos ligeros auian echado algunos enemigos, y mercaderes que en ella eſtauan. Y poniendolos en aquel cerrillo para tirar con las dos pieças de artilleria, las yeguas que la municion trayan ſe auian eſpantado y huydo, que no las pudieron tener los villanos que las trayan. De ſuerte que ſino fue de dos tiros que venian cargados, de otra coſa no ſe aprouecharon de ſu artilleria, y anſi ſe la dexaron alli. En eſte tiempo Monſieur de Alanſon, cuñado del Rey, que algo apartado de los otros eſquadrones, con quinientas lanças, y cinco mil Eſguizaros venia, como dixe, rodeando por de tras de vnos alamos, vino a ſalir a la retaguardia de los Imperiales, con intento de tomar el paſſo por donde auian entrado, y herirlos por las eſpaldas. Pero como ya aſſi la Infanteria Eſpañola, como Tudeſca, y la gente de acauallo no eſtauan como el penſò, vino a encontrarſe con los Italianos que con la artilleria algo mas ſe auian derenido. Los quales como vieſſen venir contra ſi tanta gente de apie, y de acauallo, con muy buen animo ſe apercibieron para los eſperar. El Capitan Papaçoda que en la ylera eſtaua dixo viendo el peligro: Pareceme que ſeria cordura recogernos a aquella alamedilla. Porque alli facilmente nos podremos defender de la gente de apie, y de la de acauallo, y eſtaremos ſeguros por la eſpeſura de los arboles. Al qual reſpondiò el Alferez que eſtaua de tras del con ſu pica en la mano: (porque dia de batalla Campal las vanderas van en medio del eſquadron, y lleuanlas los vanderados, y los Alferezes van en la ſegunda ylera del eſquadron con ſus picas: y aſſi yua eſte valiente ſoldado, y de alli dixo a ſu Capitan) Mirad Capitan no es tiempo de buſcar eſſas ſeguridades, a los que mas buſcan honra que vida. Acordaos que para eſte dia os a pagado el Emperador muchos años. Por tanto no os mudeys de donde eſtays, ſino tened por cierto, que el primer picaço que diere ſera en vos. A penas auia dicho eſtas palabras quando la gente de armas por vna parte, y los Eſguizaros por otra arremetieron con tanta furia, que en breue eſpacio rompieron aquel eſquadron, y mataron, y hirieron la mayor parte del. Aunque ellos pelearon con grande animo, y derribaron, y mataron muchos de ſus enemigos, tanto que la gente que los rompiò, no oſſò mas entrar en batalla. Y viſta ſu perdida, ſe fueron de alli, ſin mas pelear. Pero en eſte rencuentro ellos quedaron vitorioſos, y ganaron la artilleria, y la diſpararon contra los Imperiales gritando en alta voz: Vitoria, Francia, vitoria. Lo qual viſto por el Virrey de Napoles, con alguna turbacion de lo que auia paſſado, ſin poderlo remediar, embiò de preſto con el Capitan Aguayo vno de ſus continuos a dezir al Marques que le parecia que el con la Infanteria Eſpañola ſe metieſſe dentro del foſſo de Mirabel, y alli ſe fortificaſſe para recoger la gente mas a ſu ventaja. El Marques que ſin

Dos valientes Eſpañoles quieren moſtrarſe al tiempo del romper.

Aprouechò poco la artilleria Imperial.

Monſieur de Alanſon ſe topa con los Italianos y los mal trata.

Valiente Italiano.

Los Franceſes ganan la artilleria que trayan los Italianos y apellidaron vitoria.

Año 1525.

alguna turbacion lo miraua todo, vio que era vna gran ceguedad lo que el Virrey queria, porque dentro de dos dias era fuerça, que se rindiessen por hambre, o salir a buscar los enemigos. Que por ventura viendo la ventaja se fortificarian de vestiones entorno dellos, y con sola su artilleria los vndirian alli. Considerados estos inconuenientes, respondiò el Marques en alta voz, que oyeron todos: Dezid al Virrey que sin mas esperar el daño que la artilleria haze en la gente de armas, acometa y rompa los enemigos. Porque al fin el que espera, da animo a su contrario, que yo sere luego en la batalla. Con esta respuesta fue Aguayo, y boluiò luego, diziendo: Señor el Virrey manda, que vuestra S. tome luego a Mirabel como lo dize, que lo demas seria yr a buscar la muerte a sabiendas. El Marques respondiò: Dezid al Virrey que acometa a sus enemigos: que pues la muerte no dexa de alcançar a los que huyen, mas vale buscarla con honra, que huyrla con perpetua infamia. Y dicho esto mandò boluer de alli el esquadron para yr a la batalla de los enemigos. Y tornando a passar el arroyo hizo que todos sus continuos y criados se apeassen, y se metiessen en su lugar del esquadron que es la tercera hilera. Porque la primera es de los Capitanes, y la segunda de los Alferezes, y la tercera de los Gentiles-hombres del Capitan general. Y ordenado bien el esquadron, los arcabuzeros delante, que serian hasta ocho cientos, o pocos mas, saliò solo el Marques delante en su cauallo Mãtuano, y viendo tendida en tierra vna lança de hombre de armas, pidiò que se la diessen, y poniendola en la cuxa la tornò a lançar al suelo, diziendo: Quitame alla esse embaraço. Y hecho mano a su espada. Y el Capitan Aguayo llegò al Virrey, con la respuesta y determinacion del Marques. El qual viendo ser aquello lo que cumplia, se boluiò a su esquadron diziendo: Ea Señores que aqui no ay mas que esperar

El Marques da voces al Virrey de Napoles que rompa y no tema la artilleria

Marques de Pescara y su valor.

A fino en Dios. Por tanto os ruego a todos que me sigays haziendo como yo hare. Cerca del estaua el Marques de Sant Angel, que hechada la gente de Mirabel se boluiò a su estancia. El Virrey embiò a dezir al Duque de Borbon, que luego acometiesse con la batalla, y Alarcon con la retaguardia. El de Borbon quando aquello oyò, alçò juntas las manos al cielo, como hombre que veya llegarse lo que para B mostrar el enojo que conrra el Rey de Francia tenia, auia dias que desseaua. Y assi lo publicò en palabras. El Virrey haziendo la señal de la Cruz sobre si tomò su lança, y con su esquadron començò a caminar en buen orden hazia los esquadrones Franceses, que algun tanto se auian parado. Lo qual como el Rey de Francia viesse, que C muy bien armado sobre vn cauallo ruzio andaua discurriendo por sus esquadrones, y traya sobre las armas vn sayo de brocado, y terciopelo morado a escaques, y bordadas en el muchas F. F. al contrario en el brocado terciopelo, y en el terciopelo brocado, con vnos cordones de oro, y seda morada. En el almete traya vna gentil pluma, o penacho grande amarillo y morado. Las caydas del penacho llegauan a las ancas del cauallo. De entre las plumas D salia vna vandera de cendal morado, con vna Salamandria dorada en vn fuego, y al cauo della vna F. grande dorada, y vna letra a la redonda del pendoncillo que dezia: *Ista vice, & non plus.* Que quiere dezir, esta vez, y no mas. Esta traya el, porque en esta jornada pensaua quedar seguro Señor de Italia. Iunto a el venia el Principe de Nauarra, con ricas armas doradas, y sobre vistas de hermoso brocado verde, con vnas esferas doradas por las sobre E vistas, el cauallo encubertado de tercio pelo pardo y faxas de oro. Venia tãbien alli el Principe de Escocia muy hermoso de rostro, y biẽ dispuesto, de hasta diez y ocho años. Traya sobre las armas vn sayo de brocado muy lleno de Cruzes blancas, cõ vna gruessa cadena de oro a la gargãta, con vn rico joyel. Otros mu-

Año 1525.

Gusto grãde que recibio el Duque de Borbon viendo ya romper de todo punto la batalla.

Armas, vestidos y diuisa del Rey de Francia.

Los Principes que acompañauan al Rey.

Año 1525.

chos venian de brocado, y sedas, muy ricamente atauiados, sobre hermosas armas. Pues come dixe, andaua el Rey por sus esquadrones, y solicitando a los artilleros, aque se diessen toda priesa a tirar. Y como viesse que la gente de armas de España, yua la buelta suya, dixo en alta voz: Ea Caualleros que pues esta gente viene como buenos a buscarnos, y nos quitan de trabajo, razon sera que como tales los salgamos a recibir. Y luego mandò al Principe de B Nauarra que con Monsieur de la Palissa, y el Conde de San Pol, y el Mareschal de Mõtmoransi, todos grãdes Señores, y otros muchos saliessen con la vanguardia delante. A este tiempo ya el Virrey venia con su esquadron a mas andar, juntandose a ellos. Y puestas las lanças en los ristres, con gran animo arremetieron los vnos a los otros, que era hermosa cosa, ver los lindos encuẽtros, que se dauan, y muchos cauallos C salir sin señores. El alarido de las vozes de los vnos, y de los otros, era tan grande, y las vozes que dauan los vnos apellidando Francia, y los otros Santiago, y España, y el ruydo del quebrar las lanças, y de las caydas de los Caualleros era cosa espantosa, que parecia estar alli todo el mundo junto. Lo qual como el Marques de Pescara viesse, que venia a la mano derecha con los Españoles, temiendo el peligro de su gente de armas, que era tan poca, y los enemigos tantos, buelto el rostro al D esquadron dixo: Ya Señores veys como nuestra gente de armas haze como buenos lo que en si es, y si reues o daño an de recibir sera por ser tan pocos, que largamente ay tres para vno: por tanto conuiene socorrerlos. Y porque no seria acertado yr todos estos, salga el Capitan Quessada con su compañia de arcabuzeros, y vayalos a socorrer. Y en diziendo esto, saliò Quessada con su arcabuz en la mano, y ve- E stido vna cuera de ante con mangas de malla, y morion, y camisa, y vanda colorada: y llamando sus soldados salieron todos, que serian hasta docientos arcabuzeros bien aderezados. Y pue-

Anima el Rey a los suyos y sale a encõtrarse con la gẽte de armas Española.

Rompenfuriosamente vnos con otros.

Llega el de Pescara cõ la infanteria.

Sale el Capitan Quessada con su compañia a socorrer a los caualleros.

Año 1525.

A dese dezir por digno de memoria, que aquel dia sin auer Sargentos mayores, ni menores que del esquadron saliessen, su buena estrella los gouernaua de tal manera, que solos sus soldados, sin juntarsele otro ninguno, le siguieron con muy buen orden, y llegaron donde la gente de armas peleaua valerosamente. Con cuya llegada perdierõ muchos Franceses los caullos y las vidas. Porque en llegando començaron a tirar a B los esquadrones de los enemigos, aunque no andauan bien mezclados. Pero en viendo Cruz blanca, o el Caullerd sin camisa sobre las armas, dauan con ellos en tierra. El ruydo de la arcabuzeria, y el humo puso gran temor en los cauallos de los enemigos, tanto que enarmonados muchos dellos se salian de la batalla, sin poderlos sus dueños señorear. Alli murieron muchos Señores, y Caualleros Franceses, como fue el Almirante de Francia, Monsieur de C la Palissay, otros muchos. Que aunque salian de la batalla, se rendian aquien pensauan les saluaria las vidas, y para esto prometian gran rescate. Pero no tenian remedio, porque llegauan los arcabuzeros, y sin alguna piedad los matauan. Y desta manera vio quien escriuiò esto morir a Monsieur de la Palissa, Cauallero anciano, y muy estimado, y se auia rendido al Capitan Chu- Matan a Mõsieur dẽ char, y prometidole veynte mil duca- la Palissa. dos de talla, o rescate: y llegò vn arcabuzero, y le matò Mostraronse mucho como valientes en este primer encuentro, el Virrey de Napoles, y el Duque de Borbon, que se metiò quanto pudo en la batalla, con desseo de toparse con el Rey, y matarle. Tãbien el Marques del Vasto hizo lo mismo; y Hernando de Alarcon que entrò con su retaguardia, y se puso en tanto peligro, que aunque matò algunos, le derriuaron del, cauallo. Y sino le socorrieran ciertos arcabuzeros, y Iorge de Seuilla buẽ soldado, que se puso en gran peligro por darle vn caua- llo que quitò a vn Frances, peligrara.

Daño notable que hizo Quessada con sus docientos arcabuzeros que dizen eran mosquetes.

Año 1525.

§. XXIX.

ENtrò (come dixe) con el Virrey el Marques de Ciuita de Sãt Angel, mostrando bien quien era. Y yendo peleando le cortaron las riendas del caualllo, por el descuydo de no lleuar cadena dẽ yerro (como dixe.) Y como el caualllo se sintiò suelto, metiò a su dueño por el tropel de los enemigos, aunque el siempre tẽ su maça de hyerro, yua hiriendo a vna parte, y a otra, hasta que fue a dar donde el Rey de Francia andaua. El qual con vna gruessa lança que traya le encontrò de suerte, que como el Marques yua armado a la ligera, o estradiota, le derriuò muerto en tierra. Y esto pareciò ser assi, porque el mismo Rey despues de la batalla, dando buenas señas del, dixo lo que auia acaecido. Andando la gente de armas en los principios de la batalla, el Marques de Pescara, que a mano derecha venia con la Infanteria Española, vio venir hazia su esquadron, otro bien gruesso, y con buen concierto de los enemigos. Y con vna dissimulacion, y fingimiento gracioso, que naturalmente tenia, se boluiò a su gente, diziendo: Ea mis leònes de España, que oy es dia de matar la hambre que de honra siempre tuuistes. Y para esto os a traydo oy Dios tanta multitud de pecoras, en que os cebeys. Y mirad que aquel esquadron que algo lexos viene hazia aca, me parece que es la gente de Pauia. Que con el mismo desseo de ganar honra a salido, y viene a se juntar con nosotros. Por tanto vamos a recibillos. Y juntos podemos boluer sobre la mano yzquierda, y a nuestro saluo entrar por los enemigos. Y con esto no cessaua el esquadron de caminar passo a passo hazia ellos, dexando la retaguardia algo desuiada.

Mataa al Marques de ciuita de S. Angel.

Lo que dixo el Marques de Pescara a los Españoles mandandoles yr a romper vn gruesso esquadron.

§. XXX.

EL esquadron de los Tudescos se estaua quedo en el Campo, para acudir donde fuesse necessario. Y si algun arcabuzero Español passaua a caso cerca dellos, Micer Iorge salia, y tomandole por el braço le metia en el esquadrõ diziendole en su lengua. Fermi, fermi. Esto es, que estuuiesse alli con el. Y desta manera juntò consigo mas de treynta arcabuzeros, que viendo su buena voluntad holgauan de le complacer. Todauia caminaua el esquadrõ de Españoles, derecho al esquadron que el Marques les auia hecho creer, que era de los de Pauia, aunque algunos claramente vieron no ser assi. Pero entẽdiendo q̃ el Marques lo hazia por animar a su gente, y que quando vuiessen de romper, fuesse como de improuiso, callaron. Y assi yua con gran regozijo, y el Marques delante en su caualllo haziendo mil gentilezas, y diziendoles muy buenas raçones, que alegrauan a todos, les ponia esfuerzo, hasta que ya llegaron tan cerca los vnos de los otros, que no tuuo mas lugar la dissimulacion. Porque vieron claramente las Cruzes blancas, y se conociò ser aquel esquadron de los quinze mil Tudescos de la vanda negra. Los quales venian en muy buen orden trayendo en la vanguardia mas de quatro mil coseletes escogidos. Y delante venian hasta docientos escopeteros. Y a esta saçon ellos començaron a calar las picas hazia delante, y dezir: Her, her. Que es arma, arma. Lo qual visto por el Marques, y que no era ya tiempo de mas dissimular, boluiose a los Españoles, diziendo como que se admiraua: O cuerpo del mundo, engañados veniamos, que enemigos son. Sus todo el mundo hincadas las rodillas haga oracion, y nadie se leuante hasta que yo lo diga. Ya los arcabuzeros Españoles que estauan delante del esquadron se auian aperceuido de encender cada vno dos, o tres cauos de mecha, para poder tirar mas liberalmente. Y lleuaua cada vno en la boca quatro, o cinco pelotas, para cargar mas presto. Hincados pues todos de rodillas, las mechas puestas en las llaues de los arcabuzes, hizieron oraciõ. Y los enemigos hizieron lo mismo.

Los Tudescos Imperiales recogen los Españoles arcabuzeros q̃ se mandados.

Acometen los Españoles vn esquadron de quinze mil Tudescos.

Año 1525.

Al leuantar salieron los docientos escopeteros que los Tudescos delante trayan, y adelantandose hasta diez passos, dispararõ todos a vna. Pero como los Españoles estauan de rodillas, y ellos no tirauã de punteria sino puesta la mecha a vn palillo, teniendo cõ la vna mano la escopeta, con la otra pegan el fuego, no mataron, ni hirieron a nadie. Y en tirando boluieron a quererse meter en su esquadron para tornar a cargar. Boluiendo pues para esto las espaldas, començò el Marques en alta voz: Santiago, y España, a ellos, a ellos, que huyen. A esta voz se leuantaron los arcabuzeros, y començaron a tirar con tanto concierto, que parecia auia alli seys mil, no siendo mas de seys ciẽtos los que alli estauan. Fue tanta la furia, que los enemigos no pudieron dar dos passos adelante, sino que cayan tan espessos, que las picas cayendo vnas sobre otras parecian algun cañaueral que derriuaua el viento. En medio quarto de hora no auia coselete de la vanguardia de los enemigos, que todos auian caydo, y hallauanse despues muertos, con cinco arcabuzazos en el peto, y otros con quatro, y tres, y con dos, señal que todos auiã llegado juntos, y a vn tiempo: tan espesa, y concertada fue la punteria, pues cada vno de aquellos tiros era mortal. De suerte que en el tiempo que tengo dicho, cayeron mas de cinco mil hombres. Porque no vuo arcabuzero que por lo menos no tirasse seys tiros, y otros ocho, y a diez. Los enemigos se vieron perdidos, y haziendo vna ciauoga, dexando el pelear, se fueron donde el cuerpo del Campo Imperial estaua. Y quiso su ventura que pensando saluarse por alli, toparon con la compañia de Quessada, que auia socorrido la gente de armas, y casi rompido y desbaratado la de los enemigos. Y venian con gran furia a socorrer el esquadron Imperial de Españoles, que venia peleando. Y como los toparon, boluieron a darles otra rociada, que matando muchos dellos, fue del todo desbaratado aquel esquadron. El Rey de Francia, que por vna parte veya desbaratada su gente de armas, y por otra el gran peligro de sus Tudescos, fuesse a juntar con los Esguizaros animandolos a que fuessen a pelear contra el esquadron de Españoles. Fueron dificultosos de arrancar, y mouer de donde estauan. Y llegaron a passar por junto al esquadron de los Tudescos Imperiales, de donde salieron los arcabuzeros Españosles, que Micer Iorge auia recogido, y otros de los suyos, y dieron vna mala rociada a los Esguizaros. Y llegando a tentarse de las picas, no quisieron acometerlos ni detenerse, por el temor que de los arcabuzeros auia cobrado. Por lo qual dezia despues el Rey, que no le auiã roto sino arcabuzeros Españoles. Que adonde quiera que auia ydo los auia hallado. Y passando de alli los Esguizaros casi juntos con el otro esquadrõ de Italianos y Frantopines se venian hazia donde los Españoles estauan. Y llegando cerca, por el vn costado le salió vna buena vanda de arcabuzeros, que desmandados auian llegado al artilleria Francesa, y muerto los artilleros que hallaron, y dexarretado los cauallos y carros de la artilleria apoderãdose de mucha della. Y como vieron la multitud de gente que yua contra el esquadron de Españoles, dexãdolo todo, por vn lado dieron en ellos, de suerte que facilmente cortarõ el esquadron. Los otros arcabuzeros que estauan con la Infanteria Española le salieron con tãto animo al encuentro, y tanto cõcierto en el tirar, que hizierõ detener a los enemigos, esperãdo acauassẽ de tirar. En el qual tiẽpo recibieron gran daño. Y viẽdo que jamas afloxaua, ni vn punto la furia del tirar, boluieron sobre la mano derecha, y dexãdo la batalla, tomarõ el camino del rio para saluarse, que realmente fue huyr. Y en esto Antonio de Leyua, que dentro de Pauia estaua, y con poca salud, se hizo sacar en vna silla a la puerta de la ciudad. Y de alli mandò salir hasta mil soldados Españoles, y Tudescos, de los que tenia dentro. Y que con mucho tiento

Mortãdad grande y destroço que hizierõ seyscientos arcabuzeros Españoles.

Sale Antonio de Leyua de Pauia a dar en los que huyan y escaramuça con los Italianos que guardauan el Real del Frances.

Año 1525.

començaſſen algunos dellos a eſcaramuçar con la gente Italiana, que el Rey de Francia alli auia dexado por guardia. La eſcaramuça ſe trauò de ſuerte, que tuuieron impedida y ocupada aquella gente, que no fueſſe a la batalla. Que fue vn buen hecho por ſer la gente buena. Eſtando ya las coſas en el eſtado que digo, el Capitan Gueuara, que con algunos Eſpañoles al Rey de Francia ſeruia, (como ya dixe) aquel dia fue mandado yr a guardar la puente al Teſin, que tenian echada. Y como vio la perdicion de ſu exercito, procurò defender aquel paſſo, para por alli recoger alguna gente que venia huyendo, para ponerla en ſaluo, derriuando deſpues la puente, o desbaratando las barcas ſobre que eſtaua armada.

§. XXXI.

AL tiempo quel eſquadron de los Imperiales rompiò con los de la vanda negra, el Marques ſe metiò en los enemigos como vn leon. Que no ſolo hazia el officio de Capitan de palabra, ſino tambien con admirables obras, y matando, y hiriendo ſe lançò entre los contrarios: de tal manera, y ſuerte que en mas de media hora no ſupo hombre de todos ellos del. En el qual eſpacio, como el Marques de Sant Angel fue hallado muerto, y como no dixeſſen qual de los Marqueſes; y el de Peſcara ſe les vuieſſe perdido de viſta, los ſoldados creyendo ſer el el muerto, coſtò harto caro a los enemigos. Porque perdida toda la piedad que los Eſpañoles ſuelen tener, andauan como lobos hambrientos, matando quantos hallauan, y algunos con las lagrimas en los ojos de dolor por la muerte de vn Principe, Capitan tan amado de todos, acrecentandoſe a algunos eſta ſaña, porque a la miſma ſaçon vieron entrar herido al Capitan Queſada, que yendo al artilleria de los enemigos, de vn eſcopetazo por las eſpaldas le hirieron. Pero fue ſu ventura que la herida aunque mala, no fue de muerte. Eſte Capitã ſe llamaua Pedro Fernandes de Quiſada hidalgo noble, natural de Segura de la ſierra, villa frontera entra el Reyno de Toledo y el de Granada y Andalucia. Fue vno de los ſeñalados Capitanes que el Emperador tuuo, y de los deſpoxos deſta guerra traxo a ſu lugar telas de terciopelo azul obſcuro, ſembradas de flor de lys de oro, de que hoy dia ay frontales y otros ornamentos en las Igleſias. Andãdo los ſoldados Eſpañoles tan encarniçados (como tengo dicho) ſaliò el Marques de Peſcara de vn eſquadron que de enemigos ſe desbarataua, y en las veneras que traya ſe pudiera bien ſauer las romerias que auia andado. El venia herido en el roſtro junto a la nariz de vna pequeña herida, que con vna pica le auia dado. Y traya otra herida en la mano derecha no peligroſa, pero traya vn arcabuzazo por medio de los pechos, que paſſandole el coſelete y los veſtidos llegaua a la carne. Y como la pelota eſtaua caliente dauale peſadumbre penſando que entraua por el pecho en el cuerpo, y eſto le traya algo fatigado. En las armas traya mil cuchilladas, y alabardazos, y golpes de picas. El cauallo venia con vna gran herida en las quixadas, y otra en la varriga, que le hazia venir las tripas arraſtrando. Con todo eſto en ſaliendo del eſquadron de los enemigos començò a relinchar, y como el Marques lo vieſſe, y ſupieſſe qual el cauallo ſalia, dixo: Ha Mantuano, eſſe es el cãtar del ciſne: pluguiera a Dios que con mil ducados pudiera yo ſaluarte la vida. Y llegado a los Eſpañoles dixo: Ea amigos, nadie deſcanſe, pues el tiempo no da lugar, que agora es tiempo de ſeguir la vitoria que Dios os a dado. Y ſaued que la guerra, y mis dias acauaran juntamente, porque vengo mal herido de vn arcabuzazo por eſtos pechos. Quien podria contar la triſteza, que en todos eſta palabra puſo? Bien ſe puede creer, que la alegria de auerle viſto venir deſpues de tenido por muerto, ſe boluiò en mortal triſteza con tales nueuas. A la hora llegaron a el, el que mas preſto pudo, y le apearon

Dixoſe que el Marques de Peſcara era muerto por auerſe metido demaſiado en los enemigos.

Año 1525.

del cauallo. Y vn Gentil-hombre ſuyo, llamado Antonio de Vega, le quitò preſto los correones del coſelete, y metiendo la mano al pecho hallò la pelota junto a la carne hecha vna tortilla. Pidiendo albricias al Marques ſe la moſtrò: Y como el ſe vio libre, de preſto ſe hizo tornar a armar. Y tomando otro cauallo, dexo alli ſu Mantuano, que de ay a poco muriò. Y recogiendo la gẽte que pudo (que ya mucha ſe auia deſmandado a ſeguir la vitoria) ſe fue la via del rio Teſin, donde veya yr muchos de los enemigos. La gente de armas, aunque retirandoſe, ſiempre yuan defendiendo lo que podian. Como el Rey de Francia vio que no podia hazer tornar ſus Eſguizaros (que era la gente de que mas eſtima hazia) a la batalla, y que claramente parecia ſu perdicion, tratò de ponerſe en ſaluo. Y tomò el camino de la puente del Teſin. Yua caſi ſolo, quando vn arcabuzero le matò el cauallo, y yendo acaer con el, llegò vn hombre de armas de la compañia de Don Diego de Mendoça, (llamado Iuanes de Vrbieta baſcongado, natural de Hernani en Guipuzcoa) y como le vio tan ſeñalado, fue ſobre el al tiempo que el cauallo cayò. Y poniendole el eſtoque al vn coſtado, por las eſcotaduras de las armas, le dixo que ſe rindieſſe. El Rey viendoſe en peligro de muerte, dixo: La vida, que yo ſoy el Rey. El Guipuzcoano lo entendiò, aunque era dicho en Frances: y diziendole que ſe rindieſſe, el dixo: Yo me rindo al Emperador. Y como eſto dixo, el Guipuzcoano alzò los ojos, y vio alli cerca al Alferez de ſu compañia, que cercado de Frãceſes eſtaua en peligro, porque le querian quitar el eſtandarte. Iuanes como buen ſoldado por ſocorrer ſu vandera, ſin tener acuerdo de pedir gaje, o ſeñas de rendido, dixo: Si vos ſoys el Rey de Francia, hazeme vna merced. El Rey le dixo que ſe la prometia. Entonces alçando la viſta del almete, le moſtrò ſer mellado, que le faltauan dos dientes delãteros de la parte de arriba, y le dixo. Pues en eſto me conozereys. Y dexandole en tierra, la vna pierna de bajo del cauallo, ſe fue a ſocorrer a ſu Alferez. Y hizolo tambien, que con ſu llegada dexo el eſtandarte de yr en manos de Frãceſes. Entre tanto llegò adonde el Rey eſtaua, otro hombre de armas de Granada, (llamado Diego de Auila.) El qual como vieſſe al Rey en tierra cõ tales atauios, fue a el a que ſe le rindieſſe. El Rey le dixo quien era, y que el eſtaua rendido al Emperador. Y preguntando ſi auia dado gaje, dixo que no. El Diego de Auila ſe le pidiò, y el Rey le dio el eſtoque, que bien ſangriento traya, y vna manopla. Y apeado Auila procuraua ſacarle de debajo del cauallo, quando llegò alli otro hombre de armas, Gallego de nacion llamado Pita, el qual le ayudò. Y al leuantar tomò al Rey la orden que de S. Miguel en vna cadenilla traya al cuello. Que es la orden de Caualleria, que los Caualleros de Frãcia traen, como los del Emperador el Tuſon. Por eſta le ofreciò el Rey ſeys mil ducados. Pero el no quiſo ſino traerla al Emperador. Eſtando ya el Rey de Francia en pie, acudieron hazia aquella parte algunos ſoldados arcabuzeros. Los quales no conociendole le quiſieron matar, porque no dauan credito a los que le tenian, que dezian ſer el Rey. Y ſin duda ellos no le pudieran ſaluar la vida, ſi a la ſaçon no viniera por alli Monſieur de la Mota, deudo y muy gran amigo del Duque de Borbon, que con el auia andado, y deſmandandoſe hazia aquella parte, vio la cõtienda que alli tenian. Porque ya ſe auia llegado copia de ſoldados de acauallo, y de apie. Y vnos alegando lo que el Marques les auia enacomendado, le querian matar, no creyendo ſer el Rey: otros le querian defender. Como Mõſieur de la Mota entendieſſe, que toda la cõtienda era por no auer quien le conocieſſe, pidiò que ſe le dexaſſen ver. Y llegado luego conociò quien era. Y hincadas las rodillas por tierra, le quiſo beſar la mano. El Rey le conociò, y haziendole leuantar le dixo: Que le rogaua que hizieſſe como quien ſiempre auia ſido. Y viendo eſto los ſoldados ſe certificaron

Año 1525.

Salua Vrbieta ſu Alferez y ſu eſtandarte deſpues de rendido el Rey.

Acuden otros a rendir al Rey caydo en tierra.

Vioſe el Rey en peligro deque le mataſſen por no conocerlo.

Pierdeſe el Rey de Francia.

Fue eſte Iuanes de Vrbieta de grandiſſimas fuerças conoſco a quien le vio hazer eſtrañas pruebas, y mueſtras dellas.

Notable hecho de Iuanes de Vrbieta.

Año 1525.

ser aquel el Rey. Y quitandole Diego de Auila el almete, el Rey por limpiarse el sudor cõ vna poca de sangre, que en vna mano, tenia se ensangrentò vn poco el rostro, por donde algunos pensaron, que estaua herido en el, pero no fue assi. Luego llegaron algunos soldados. Y vnos le tomaron los penachos, y vandereta que en el yelmo traya. Otros cortando pedaços del sayo de sobre las armas, como por reliquias, para memoria. Cada qual que podia lleuaua su pedaço, de suerte que en breue espacio no le dexaron nada del sayo. A todo esto siẽpre se mostrò magnanimo, mostrando reyr, y holgar de todo, y los soldados le dauan bien de que, porque le dezian cosas donosas para reyr. En esto el esquadron de la gente de armas, y los Esguizaros, que con Monsieur de Alanson, (que era cuñado del Rey) auian rompido la gente Italiana, por poco que se quisieron detener a descansar, y repararse del mucho daño, que auian recibido, como tan presto conocieron la perdicion, y desbarato de su exercito, recogiendo la gente que hazia aquella parte yua, tomò el camino de Vegeuen, (que es vna buena villa, diez y ocho millas de Pauia.) En donde muchos Señores de los Franceses teniã sus recamaras, y estaua bien guardada. La otra gente començò a huyr por diuersas partes. Y algunos llegaron a la puente que Gueuara guardaua. Y recogidos los mas que pudo, viendo ya venir cerca la gente Española, que en el alcance yua, cortò la puente, y fuesse con aquella gente a saluo la via de Turin, de donde se passaron en Francia. Otros muchos que no pudieron tomar el camino de la puente, se lançaron en el rio, y como yua tan grande, todos se ahogaron. Estos fueron muchos, y entre estos el esquadron de los Esguizaros, y Frantopines, que de la batalla salieron (como dixe.) Y tomando la via del rio, no vastaron muchas vozes de Españoles que tras ellos yuan, prometiendoles buena guerra, assegurandoles las vidas, porque no pereciesse tanta multitud. Finalmente con el gran temor que lleuauan, se lançaron casi todos en el rio. Y como yua grande todos se ahogaron, que estos fueron mas de seys mil hombres. Otros temblando se venian a poner en manos de Españoles. Y assido vno al estriuo del Español, otro se assia aquel, otro al otro; y assi venian con cada vno quarenta, o cincuenta rendidos, y con algunos mas de ciento. Todos con lagrimas pedian misericordia, que era la mayor compasion del mundo vellos. Los Españoles los asegurauan, y prometian de hazerles buen tratamiento, como lo hizieron. Hallose en esta batalla el Principe de Bearne, Conde de Foix, Don Henrrique Rey de Nauarra, el qual viendo perdida la batalla, y destroçado el Campo del Rey Christianissimo procurò saluar su real persona, y boluiendo las riendas al cauallo, le vio salir del Campo vn hombre de armas, natural de Portillo cerça de Valladolid, llamado Ruy Gomez soldado criado en la milicia desde la guerra y conquista de Granada, siguiendo la vãdera del gran Capitan, como he visto lo certifican el Marques del Vasto y Hernando de Alarcon. Tambien lo vio salir del Campo, o retirarse Christoual de Cortesia, cauallo ligero y assi mismo Iuã de Pernia soldado valiẽte, natural de Carriõ, que cõ pies muy ligeros siguiò los dos cauallos que perstiguian al Principe Dõ Henrrique. Alcançaronle desigualmente, segũ los pies que los lleuauã, sin sauer quien era el Principe: mas de ver era de estima por las ricas armas, cauallo, y cubiertas que lleuaua. Rõpierõse, o quebraron las riendas del cauallo de Ruy Gomez, y assi no pudo ser el primero. Llegò a vnos Franceses ya rẽdidos, con la espada desnuda, sangrienta y leuantada en la mano, y ellos temiendo q̃ los yba a matar se le arrodillarõ cõ la humildad que el rendido suele tener) diciẽdo: Mõsieur, la vida. Ruy Gomez les dixò le adreçassẽ las riẽdas q̃bradas del cauallo, y echo le arrimò las espuelas en seguimiẽto del de Bearne q̃ hallò detenido y ẽbaraçado cõ Christoual de Cortessia. Y como vn Hercules no puede cõtra dos, el generoso Principe, hijo de los Reyes de Nauarra, se rindiò, siendole

Los muchos que acudiana tomar joyas, y prendas del Rey rendido.

Derramanse los Franceses por diuersos lugares.

Ahoganse muchos en el rio Tesin.

Año 1525.

Lastimas que hazian los rendidos.

Año 1525.

enemigo de apie el de Carrion. Entregò el Principe a Ruy Gomez la maça de armas (que he tenido en mis manos) y el estoque, y del cauallo del Principe le quitò las cubiertas, que eran de terciopello pardo, y faxas de tela de oro que Ruy Gomez trajò a Portillo, lugar de su nacimiento, y les dio a su Parrochia, de las quales hizierõ vna mãga de cruz. Procurò el Marques de Pescara auer la persona del Principe de Bearne (como aquí digo) y dio mil florines de oro del sol de contado a Ruy Gomez, y otros tantos à Cortesia, y ocho ciẽtos a Pernia que era su soldado, obligandose de dar a cierto plaço otros tres mil florines de oro a cada vno de los de acauallo, la qual obligacion se hizo en latin, y otorgò ante Stephano Eserono Notario a dos de Iunio deste año. Y porque no cumpliò el Marques, Ruy Gomez pusso demanda a sus herederos y se hizo informacion, de la qual he sacado lo que he dicho. Y en este processo presentò Ruy Gomez vna certificacion escrita en pergamino y en-gua Francesa firmada del Principe Dõ Henrrique preso en el castillo de Pauia, primero de Agosto deste año: en que dize como Ruy Gomez fue vno de los que le prendieron en la batalla que se dio delante de Pauia, y le tomò el estoque. Alguna otra gente huyò por la via de Milan, de los quales fueron muchos muertos de los del villanaje, que por alli en quadrillas se auian juntado de toda la comarca, (como es costumbre) para perseguir al vencido. Y era cosa marauillosa, que hasta las mugeres todas se auian juntado, y alli muchas en la propria batalla andauan despojando los que cayan. Andando la batalla, muertes, y prisiones desta manera, diuulgose la fama de la prision del Rey de Francia entre los vnos, y los otros. Lo qual fue causa que muchos buenos Caualleros Frãceses, que estauan ya en saluo, o se pudieran saluar, se boluieron voluntariamente a darse por prisioneros de Españoles, prometiendoles grãdes rescates, con vna honrosa cõsideracio diziẽdo: Que no quisiesse Dios, que

Muchos Franceses oyendoque su Rey era preso, vinieron voluntariamente a ponerse en prision.

ellos cõ gran ignorãcia dexãdo su Rey en prisiõ, boluiessen en Frãcia. Destos fuerõ muchos, y algunos principales Señores. Como la nueua se derramò por el Cãpo, y llegò a oydos de los Señores, cada vno procurò de yr aquella parte por verle. El primero fue el Marques de Pescara, q̃ a la saçõ de junto a Pauia venia. De dõde cõ alguna gẽte que cõsigo lleuaua, y cõ algunos que salierõ de Pauia auia hecho huyr los Italianos, que sobre la ciudad auiã quedado, y dellos trayã muchos presos. Boluiẽdo pues desta empresa, supo dõde el Rey estaua, y fuesse para alla. Cõ el Rey estauã algunos soldados aunque pocos, que ya se auiã ydo en seguimiẽto de la vitoria. Estaua alli Mõsieur de la Mota, el qual como vio el Marques diziẽdo al Rey quiẽ era, se fuè a buscar al Duque de Borbõ, para traelle alli. El Marques hincadas las rodillas por tierra, cõ grã acatamiẽto pidiò las manos al Rey. El no se las queriẽdo dar se las puso sobre los hõbros, y le hizo leuãtar, mostrãdo holgarse mucho de su venida, y le hablò cõ buẽ semblãte rogando que mirassen lo que a Caualleros vençedores deuian. Que los pobres vencidos fuessen tratados con la piedad, a que los Españoles como los mejores soldados del mundo estãuan obligados. Al Marques se le vinieron las lagrimas a los ojos de pura compasion, de oyr semjantes palabras a vn tan gran Principe, y por no darle aficion las disimulò diziendo: Que su Magestad no tuuiesse pena de aquello, que el le certificaua ser la nacion Española tan piadosa, que el estaua seguro q̃ aun de las muertes ya passadas les pesaua. Y que el haria buen tratamiento a los soldados presos, y los pondria en libertad. Esto mostrò agradezlo mucho el Rey. Y luego llegò alli el Virrey de Napoles, y haziendo el acatamiẽto que el Marques, fue reciuido con buen semblante del Rey, y a todos dezia palabras, aunque con animo que mouian a piedad. Estando en esto llegò el Marques del Vasto con el mismo acatamiẽto, y el Señor Alarcon, y como el Rey viesse la

Acude el Marques de Pescara donde el Rey estaua preso.

Cortesia grande del Marques de Pescara

Llega el Virrey de Napoles.

Llega el del Vasto.

Año 1525.

persona del Marques del Vasto, y tan señalada gentileça entre todos con buen semblante, y risa le dixo: Marques yo he desseado mucho veros, pero no quisiera que se me cumpliera mi desseo assi, sino de manera que yo pudiera hazeros la honra, que merece vuestra persona. El Marques con mucha gracia le respondio: Señor a Dios gracias por todo, desa manera bien puedo yo dezir, que se me a cumplido a mi mejor mi deseo, pues veo a vuestra Magestad en poder del Emperador mi Señor: y lo vno, y lo otro dio algun regozijo a los que lo oyeron. A esta saçon vieron llegar alli cerca al Duque de Borbon con su estoque en la mano muy teñido de la sangre Francesa, y la camisa que sobre el sayo de brocado, y armas traya a muy salpicada de la misma sangre, que bien mostraua no auer estado ocioso. Al qual como el vio preguntando quien era, y diziendoselo, dio dos o tres passos hazia tras, retirandose hasta ponerse casi en las espaldas del de Pescara con alguna turbacion de semblante. Conocido esto, y la causa por el Marques, saliò adelãte hasta llegar adonde el Duque venia, y con mucha gracia le dixo, que le diesse el estoque. El Duque que la vista del almete traya leuantada con gran alegria le respondiò: Yo Señor Marques soy contento de daros mi estoque, pues tan justamente os deuen oy todos los nacidos las armas por vencedor; y tendiendo la mano le daua el estoque. El Marques con gran agradecimiento del fauor, y honra que le daua, le suplicò que poniendo el estoque en su lugar se apease, y con toda mansedumbre, y acatamiento hablasse al Rey, pues allende del deudo le obligaua verle en su prision. El Duque dixo que assi lo haria, y apeandose se fue a poner de rodillas delante del Rey, y porfiò con el que le diesse la mano, y no lo pudiendo acabar, con los ojos arrasados de agua dixo al Rey: *Si mi paresçer en algunas cosas viera tomado vuestra Magestad, ni se viera en necesidad que al presente està, ni la sangre de la Nobleza de Francia anduuiera tan derramada, y pissada por los Campos de Italia.* A lo qual el Rey con gran turbacion de rostro alçados los ojos al cielo, con vn entrañable sospiro respondiò: *Paciencia pues ventura falta.* Como el Marques de Pescara vio la pena que recibia, hizo a Borbon que se apartasse vn poquito, y con palabras alegres dixò al Rey, quanto a su persona y grauedad hazia el no recibir, ni mostrar turbacion en cosa alguna, ni pensar que auia otra ventura, que la voluntad de Dios, la qual auia permitido aquel reues: pero que le deuia dar gracias, pues le auia traydo a poder del mas benigno Principe que la Christiandad auia tenido muchos años auia, que era el Emperador. Por tanto que en alguna manera dexasse de mostrar animo, por que los que no le querian bien, no tuuiessen lugar de atribuyrselo a flaqueza. El Rey se lo agradeciò, y limpiãdose los ojos mostrò alegre semblante, y dandole vn sombrero del Virrey, y assi armado en blanco saluo manoplas y cabeça le dieron vn quartago en que subiò sin espuelas, y mouieron todos aquellos Principes de alli hazia la ciudad de Pauia. Las vanderas Españolas recogieron alguna gente, porque mucha della seguia el alcançe, y vinieron por mãdado del Marques adonde el Rey los pudiesse ver, y mostraronle el esquadron de los Tudescos, y passando cabe los Españoles hizierõle vna muy hermosa salua, y alli passaron cosas de reyr. Porque vno llegaua, y le dezia: Ea Señor que en semejantes toques se prueuan los valores de los Principes: y otros le dezian, que tuuiesse paciencia, porque podia estar seguro, que seria mejor tratado en poder del Emperador, que no lo fuera el Emperador en poder suyo. Otros le dezian que con pensar auer sido preso de la mejor nacion de todo el mundo, lo deuia tener por bien empleado. De todo esto y mucho mas que le deziã el se reya, y hazia que le declarassen en su lẽgua todas las palabras que el no entẽdia. Lo qual hazia Mõsieur de la Mota que alli venia. En esto llegò a el vn soldado Español

Acude el Duque de Borbon donde estaua el Rey.

Turbase el Rey con la venida de Borbon.

Notables y lastimosas palabras entre el Rey y Borbon.

Loque los Españoles dezian al Rey yendo a Pauia preso, por via de donayre

Año 1525.

arcabuzero llamado Roldã, (que bien se lo podia llamar por su esfuerço,) traya dos pelotas, vna de plata, y otra de oro de su arcabuz en la mano, y llegado al Rey le dixo: Señor vuestra Alteza sepa, que ayer quando supè que la batalla se auia de dar, hize seys pelotas de plata, y vna de oro para vuestros Mõsieurs, y la de oro para vos. De las de plata las quatro yo creo que fueron bien empleadas, porque no las heche sino para sayo de brocado, o carmesi. Otras muchas pelotas de plomo he tirado por ay a gente comun: Monsieurs no topè mas: por esso me sobraron dos de las suyas. La de oro veys la aqui, y agradecedme la buena voluntad, que cierto desseaua daros la mas honrosa muerte que a Principe se a dado. Pero pues no quiso Dios, que en la batalla os vuiesse visto, tomalda para ayuda a vuestro rescate, que ocho ducados pesa vna onça. Tendiò la mano el Rey, y la tomò, y le dixo, que le agradezia el desseo que auia tenido, y mas la buena obra que en darle la pelota hazia. Esto fue muy reydo de todos, y todauia se yuan acercando a la ciudad, y a la contina topauan con Caualleros Franceses en prisiõ de Españoles, que ellos holgauan ser vistos de su Rey: el qual los saludaua con buen semblante diziendo por gracia, que procurassen de aprender la lengua Española, pero que pagassen bien los Maestros que haria mucho al caso. Y siempre encomendaua, y pedia aquellos Señores que encomendassen el buen tratamiento a los que los lleuauan. Yendo desta manera llegaron cerca de Pauia; y como el Rey vio la puerta, con alguna turbacion detuuo el quartago en que yua. Lo qual como el Marqués conociesse, llegando a el le preguntò la causa. El Rey le dixo. *Queria vs rogar Marques que vos, y todos estos Caualleros me hiziessedes vn placer, y ès, que no me metays en Pauia, ruegoos que no reciba yo tan gran afrenta, como seria despues de con tanta gente auerla tenido cercada tanto tiempo, y no auer sido para tomarla, meterme en ella preso.* Al Marques le pareciò justo hazer lo que el Rey pedia, y comunicãdolo cõ aquellos Señores fue acordado, que le apossentassen en vn Monasterio que alli fuera estaua. Al qual llegados vuierõ su acuerdo aquien se daria el cargo de la guardia de la persona del Rey; y todos lo remitieron al parecer del Marques de Pescara. En presencia de todos aquellos Principes, y Señores dixo: *No es iusto Señores que en lo que Dios nuestro Señor tan auentajadamente pone su mano de fauores, los hombres lo contradigamos. Digo esto porque nadie, que sentido tenga, aura, que niegue de verse oy el prez, y gloria desta tan marauillosa vitoria a la naciõ Española, que tantas y tan señaladas hazañas oy han hecho. Y pues Dios de cuya mano todo a venido, a querido mostrar tan particulares fauores, assi en romper las batallas, como en prender los Principes, dandoles tanta gloria: raçon sera que nosotros nos conformemos con lo que su diuina Magestad nuestra, no queriendo quitar a esta tan excelente nacion lo que de nuestra parte le deuemos. Y con esta consideracion despues de besadas las manos a vuestra Señoria, por comet erme a mi este tan arduo negocio, digo que la guardia de la persona del Rey se deue dar al Señor Alarcon, que presente està, porque allende del gran valor de su persona, (al qual en esto no damos sino trauajos) por ser de la nacion Española, y cabeça de todos los que della aca estamos, soy cierto que el Emperador sera seruido, y la nacion honrada, y todos podemos dormir seguros.* A todos aquellos Señores les pareciò muy acertada la determinacion del Marques, o alomenos lo mostraron assi. Y luego fue dada la guardia del Rey al Señor Alarcon, y le aposentaron en aquel Monasterio, y ellos en las tiendas Francesas.

Lo que le dixo el soldado Roldã de las dos pelotas.

Afrentasse el Rey de entrar en Pauia. Pide le lleuen a otro lugar.

Loque dixo el Marques de Pescara que se deuia a la nacion Española por lo que oy auia hecho.

Encomiendan la guarda del Rey a Hernando de Alarcon.

§. XXXII.

APossentado el exercito Imperial en las tiendas, y apossentos de los Franceses, vino Cristoual Cortesia con el Principe de Nauarra su prisionero, el qual dio al Marques del Vasto quedando el a pagarle el rescate. Fue puesto en el castillo de Pauia, donde

Año 1525.

Al Principe de Nauarra poné en el Castillo de Pauia.

estuuo muchos dias. Despues por poca fidelidad de vn criado del Marques que tenia cargo del, se fue en Francia, y la guardia con el. Luego otro dia despues de la batalla vino al real y aposento donde los Principes del Campo Imperial a la continua estauan, vn villano de aquella tierra, y venia preguntando por el Marques de Pescara, y puesto con el pidiò albricias, y sauida la causa era, porque dezia auer muerto al hijo del Rey de Escocia. El qual como viesse la perdicion de la batalla, queriẽdo ponerse en saluo, tomò a vn su paje vn capote verde que traya cubierto encima de vn sayo de brocado, que sobre las armas traya: se saliò de la batalla, y quitando el yelmo, se yua por vn camido que va a Vigeuen, donde no lexos del Campo hallò vna quadrilla de villanos, que aguardauan el vencimiento o por vna parte o por otra. Llegado a ellos, les rogò que alguno dellos le guiasse hasta Vigeuen, y que les prometia pagarselo muy bien. Vno dellos se le offreciò aguialle, y yendo algo delãte el pobrecito Principe, por asegurar mas su guia le dixò quien era, prometiendole que si se quisiesse yr con el que le haria hombre: y sino que llegado a Vigeuen a donde el tenia sus criados y recamara le daria docientos ducados, y para señal le diò vna cadena rica que al cuello lleuaua. El traydor del villano llegados a vn pantano le dixo, que atrauessasse por alli, y no fue entrado el cauallo, quando se hundiò hasta las ancas, y llegò luego sobre el, y por las espaldas diole vn tan grande golpe con su espada sobre la cabeça desarmada, que se la hundiò hasta los sesos, y dexandole muerto venia a pedir las albricias, y mostrò por señal la cadena que le auia dado. La qual conociò bien el Rey por el joyel que tenia, y llorò la muerte del Principe. El Marques embiò por el cuerpo, y saliò con muchas hachas, y Caualleros a recibirle. Era la mayor lastima del mundo verle, que era hasta de diez y siete años, la mas hermosa criatura que se a visto. Fue depositado en vn Monasterio de Pauia hasta que le lleuassen a su tierra. Las albricias del villano fueron mandarle ahortar, y cierto bien empleado. El dia de la batalla en la tarde vino al Cãpo el Señor Antonio de Leyua bien acompañado de sus Capitanes, y buenos soldados: fue recidido de todos aquellos Señores. Fue a besar las manos al Rey, el qual le mostrò grandes fauores, loandole por vno des los mejores Capitanes del mundo, y diziendo palabras de plaçer. Alli estuuo el exercito cinco, o seys dias entrando cada dia en la ciudad de Pauia, y saliendo los de dentro. El despojo, y rescates, y baxillas de plata, y joyas, y vestidos, y cauallos, y açemilas fue tanto, que no se puede creer su valor. Las vituallas que en el aposento Frances se hallaron, fueron muchas, que auia para proueer el exercito, y la ciudad. Luego dieron libertad a la gente prisionera que no era de rescate, que cada vno se fuese a su tierra, y algunos cauallos ligeros acompañaron a los estrangeros hasta sacarlos de peligros del villanaje. En este tiempo boluieron muchos que auian seguido el alcançe, y muchos vinieron ricos que llegaron hasta Milan. Y lançados los enemigos della con el fauor de la ciudad, que luego apellidò: Imperio, y Duque, vuieron muchas riquezas de Franceses, y foragidos ciudadanos. Otros auian llegado a Vigeuen, y hechado della la gente Francesa: saquearon quanto hallaron que fue mucho. Finalmente en ocho dias no auia Frances libre en el Estado de Milan, y los Españoles se recogieron al exercito.

Vn villano matò alhijo del Rey de Escocia.

§. XXXIII.

Los que murieron en esta batalla.

LOs Señores principales de Francia que murieron en la batalla fuerõ Monsieur Francisco hermano del Duque de Lorena, Monsieur de la Tremula, el Almirante de Francia, el Caualleriço mayor de Frãcia, Mõsieur de la Palissa, Mõsieur de Busy de Ambuesa, Mõsieur de Dasmõt de Ambuesa, el Du-

Año 1525.

que de Suforque, que pleyteaua con el Rey de Ingalaterra, sobre el Reyno. Muertos, y presos de los Monsieurs de Francia fueron en esta batalla, el Rey de Francia, Monsieur de Alanson su cuñado, el Principe de Nauarra, el Cõde de Sã Pol el Marques de Saluço, el hermano del Marques de Saluço, Luys hermano del Conde de Neuers, el Principe de Talemon Señor de la Tremulla, el gran Maestre de Francia tio del Rey, el Mareschal de Francia Monsieur de Montmorancy, Monsieur le Vidame de Chartres, Mõsieur de Boneual Gouernador de Limosin, el Capitan Boneual su hermano, el Vizconde Galliaço, Monsieur Federico de Boçolo, el Vizconde de Lauadam, hijo de Carlos de Borbon, Monsieur de Remont hermano del Cardenal de Ans, Monsieur de Montpesat, Senescal de Montalban, Monsieur de Potiers General de la artilleria, Monsieur de la Barra Preuoste de Paris, Monsieur de Montegni, Monsieur de Gayga hermano del Duque de Lorena, Monsieur de la Dalta, Monsieur de San Moseo, Senescal de Pienregit, Monsieur de Floranges, el hijo mayor de Roberto de la Marca, Monsieur de Pontiens, el Capitan Iorge, el Varon de Busarri, Monsieur de Nasi Capitan de la guarda, Monsieur de Villeroy Secretario de Frãcia, Mõsieur de Rohã, Mõsieur de Berri, Mõsieur de Lori, Mõsieur de San Menas, el hijo del Chãciller de Frãcia, Mõsieur de Mõleõ. El Duque de Milan vino luego, y no quiso ver al Rey, hasta que por importunacion de aquellos Señores vn dia le fue a hablar, no con el acatamiento que los demas: y el Rey le recibiò biẽ, y hablò con buẽ comedimiento. Luego de alli fuerõ despachados correos a Espapaña, y mensageros al Papa, y Venezianos, y a las otras Señorias de Italia: de los quales se sacò grã suma de dinero, porque so color de disimulada amistad lo pedian a todos, diziendo la necesidad que auia de pagar el exercito, que aunque vençedor estaua pobre. El Papa embiò luego dineros, como dixe, con muestra de gran placer de la vitoria. Venezianos, y Florentines, y Ginoueses, y Duque de Ferrara tambien ofrecieron muchos pesos de oro, tanto que luego se dieron tres pagas a todo el exercito. A los Alemanes embiaron a sus tierras, y al Rey lleuaron al castillo de Piciguitõ, que es muy fuerte: y en el lugar y camara aloxaron vna parte de los Españoles, que le hiziessen guardia, la qual tenia buena dia y noche. Los Capitanes generales del Emperador se fueron con el Duque de Milan a ordenar lo que deuia hazer, hasta esperar mandato del Cesar, el qual tardò algunos dias. Vinieron todos a se los notificar al Rey de Francia en Piciguiton. El qual viendo que le pedia a Borgoña, y le mandaua dexar la Prouença, y todo lo que tenia vsurpado, puso las manos sobre vn puñal que ceñido traya, y con gran suspiro dixo: Desa manera mejor seria morir Rey de Francia. Hernando de Alarcon se llegò presto, y le deciño el puñal, con temor no hiziesse algun desconcierto con su propria persona. A lo qual el Rey no pudo dissimular sin apartarse algun tanto, y limpiar las lagrimas que todos las vieron. Entonces llegò el Marques de Pescara, y con palabras de piedad le consolò, diziendo que todos aquellos auian sido fieros del Emperador como de hombre enojado: pero que tuuiesse por cierto que al fin el Emperador tenia tal condicion, que no haria mas de lo que el quisiesse. Con esto y con otras buenas palabras, que todos aquellos Principes le dixeron, se boluiò a sosegar. Ellos boluieron a Milan dexandole muy buena guardia, y en poder del Señor Alarcon, el qual le daua todos los passatiempos posibles, y quanto dinero queria, para que jugasse.

Año 1525.

§. XXXIIII.

Iobio apasionado quiere desfazer la gloria de esta grã vitoria.

POr lo que deuo a la verdad, y a la nacion de quien soy, dirè aqui dos palabras, respondiendo al agrauio que Paulo Iobio haze a la gente Española. Queriendo disminuyr tan

Año 1525.

ſeñalada vitoria, dize, que ſe enflaquecieron las fuerças del exercito Frances, por auer embiado el Rey a Iuan Stuardo Duque de Albania con ciertas lanças ligeras, y de armas, y alguna Infanteria cõtra el Reyno de Napoles. Que ſe le auian ydo tres mil, y quinientos Griſones a poner cobro en ſus tierras, que las moleſtaua Iuan Iacobo de Medicis. Que auia crecido el poder Imperial con ſeys mil Tudeſcos que traxò el Duque de Borbon. Y es cierto que auia en el Campo Frances ſeys mil Infantes mas que en el Imperial: y que la Caualleria era mayor, y mejor qual ſuele ſer la Franceſa. En el Campo Imperial no auia mas que dos mil, y quinientos Italianos, y ſe perdieron con el artilleria que trayan a cargo a la entrada del Parque, y Iobio mezcla con ellos tres compañias de Eſpañoles: y es verdad que en aquella retaguardia (que en ella venian los que he dicho) no yua vn ſolo Eſpañol. El primer eſquadron de Eſpañoles, y Alemanes mezclados fue a combatir el Palacio del Mirabel, y hecho eſto boluiò luego a la batalla: y otro eſquadron de ſolos Eſpañoles ſin mezcla de otros, rompiò de parte a parte otro de Suyzos, que era el primero de los contrarios, y rompido eſte, y viniendo otro de la miſma nacion a dar de traues, y por el lado en los Eſpañoles, les fue neceſſario dar caſi en rededor vna buelta eſquadronadamente para boluer la cara a los enemigos, que inaduertida, y quiza malicioſamente Galeazo Capella llamò retirar. Que ſi bien el retirar a vezes es conueniente, y ſuſtancial en la guerra, y muchas neceſſario, pero aqui no lo fue: porque no fue neceſſario, ni vuo mas miſterio de aquel q̃ ay quãdo vn hombre buelue cara, a cara ſiẽdo acometido por vn lado, o por las eſpaldas: o como quando en la mar andan dos nauios por ganar el viento el vno al otro. Y aſsi eſtando mezclados los vnos con los otros llegò otro eſquadron de Alemanes en ſocorro de los Eſpañoles, y luego todos los de vna vanda y otra, ni mas ni menos ſe mezclaron peleando como deuian. Los cauallos hizieron lo miſmo, y con ellos a vn lado dos compañias de Eſpañoles (prouiſion del Marques de Peſcara) las quales fueron la de Don Alonſo de Cordoua, y la de Rodrigo de Ripalda. De manera, que llegando los cauallos contrarios a encontrarſe con eſtotros quedaron primero bien rociados de aquella arcabuzeria Eſpañola: y por otra parte tambien el Capitan Queſada con quatrocientos Eſpañoles por orden del meſmo Marques de Peſcara arremetiò en el principio de la batalla a la artilleria Franceſa, y la ganò y echò de alli a Monſieur de Alanſon, que eſtaua de retaguardia cõ ſus cauallos, y con cierta Infanteria Gaſcona, a donde luego llegò el Marques del Vaſto con ſus Eſpañoles y Alemanes buelto ya de Mirabel, dõde tambien auia ydo con el Marques de Sant Angel, con el qual ſe acabò el hecho de la artilleria, dando tan gran carga al de Alanſon, que hizieron que boluieſſe huyendo, y que el meſmo rompieſſe ſu propria Infanteria. Todo eſto calla Iouio por dezir pocas verdades en lo que toca a Eſpañoles.

Errores de Iobio

A

B

C

D

Año 1525.

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Iſlas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO DECIMO TERTIO.

Año 1525.

POco ay que fiar en la fortuna, q̃ aun a los miſmos Reyes no perdona: y ſi lo que dize Ariſtoteles es verdadero, que ſe mueſtra fauorable donde es menor el entendimiento, pudiera dezir el Rey de Francia, que le ayudaua en nada, porque el ſabia mucho. Pero conſiderando bien los hechos que he referido, de los años 1523. 1524. con eſte de veynte y cinco ſe hallara lo poco que en ellos hizo fortuna, ni otra ſuerte cõtingente, ſino el ſumo valor, deſtreza y valentia de los mejores Capitanes, y ſoldados, que tuuo Principe del mundo. Que eſta ſola fue la que podemos llamar buena fortuna del Ceſar, en tener tales miniſtros, que eſtandoſe en ſu caſa, echaron de Lombardia a Monſieur de Lautrech, valeroſo Capitan, que por renombre le llamaron el conquiſtador de ciuda-

A

Año 1525.

Año 1525.

des. Y en vn pensamiento se hizieron Señores della sin dexar vn Frances en Italia. Y en el año siguiente de 1524, pensando cobrar lo perdido, boluiò el gran Almirante de Francia, con exercito tan poderoso, que assombrò toda la Italia. Hizieronle dar la buelta, dexando la gente y armas que consigo auia traydo: teniendo por buena suerte, auer escapado en saluo su persona. Y en este año de veynte y cinco, añadiendo el Rey sus fuerças con la autoridad grande y digna de Imperio, de su Real presencia, vino a tomarse con vnos descalços, pobres, habrientos, inferiores mucho en el numero. De los quales le dexamos roto, deshecho, y vencido, y lo que mas es, cautiuo.

Viendose pues los Capitanes Imperiales con vitoria tan señalada, entraron en acuerdo sobre lo que deuian hazer. Fue lo primero, mandar que fuesse parte del exercito en seguimiento de los que huyan, y a recobrar los lugares que por Francia en aquella comarca estauan. Lo qual succedió tambien que dentro de tres, o quatro dias no quedò almena, ni tierra en todo aquel Estado por el Rey de Francia. Porque sabida la vitoria, los Franceses que estauan en Milan se salieron huyendo, y la desampararon luego, y lo mismo hizieron los de Vegeuen, y los otros lugares, y todos fueron luego entregados al Duque de Milan. Hizieron correo al Emperador, dandole auiso de la vitoria que el cielo le auia dado, y pidiendole su orden y mandato, sobre lo que se deuia hazer.

Ay pareceres que se entre en Francia.

Algunos juzgaron y fueron de parecer, que sin mas esperar deuian luego con la alegria de la vitoria, y con el exercito vitorioso caminar contra Francia, y entrar por ella, por estar en aquella sazon desamparada de su Rey, y de toda la mayor Nobleza della, que se auian perdido en la batalla, y por estar sin defensa de gente auiendo sido deshecho del todo el exercito que el Rey tenia. Pero el Virrey de Napoles, ni el Duque de Borbon, ni Marques de Pescara se determinaron a hazerlo por algunos justos, y bien considerados respetos que tuuieron, y tãbien porque vna empresa tan grande no se debia acometer sin mandamiento y licencia del Emperador, que era su principe.

Año 1525.

Y tambien porque estauan faltos de dinero para pagar la gente, sin la qual, no era possible acometer nueua, y tan graue jornada. El exercito assi mesmo se auia menoscabado por los que fueron muertos y heridos en la batalla. Y porque es ordinario en vna vitoria, y saco grande, yrse muchos del Campo, contentandose con lo que saquearon, a gozar dello en sus tierras.

Tenian demas desto esperança, que la prision del Rey de Francia podria ser camino para que entre el, y el Emperador viuesse paz; la qual sabian que el Emperador desseaua. De manera que por estas y otras consideraciones determinaron esperar el orden que su Magestad daua, y en el interim acordaron de lleuar al Rey de Francia al castillo de Piciquiton, que era muy fuerte, cercano a Cremona. Y la guarda y cargo de su persona fue dada a Hernando de Alarcon Gouernador de la Calabria, (y famoso Capitan aqui bien nombrado.) Y para que el que yua al Emperador con la nueua de la vitoria, que era Rodrigo de Peñalosa, y las otras postas que fuessen menester passassen libremente por Francia, el Rey dio sus mandamientos y cartas, y escriuiò a Madama Luysa su madre, a cuyo cargo estaua el gouierno del Reyno. Y a ruego y suplicacion destos Capitanes, mandò que diessen libertad a Don Hugo de Moncada, que (como dixe) fue preso por Andra Doria. Hechas estas diligencias acordaron los Capitanes que en tanto que venia la respuesta del Emperador, el exercito se fuesse a aloxar a la comarca de Parma, y de Plasencia, ciudades del Papa: por le poner en cuydado, y necessidad de que quisiesse ayudar y contribuyr, como por los conciertos passados era obligado, para la paga de la gente. Tambien se pidiò al Embaxador de

Año 1525.

Venecia que persuadiesse a los Venecianos que diessen en dinero lo que auian de dar en gẽte para aquella guerra conforme a lo capitulado. Era entonces tan temido el exercito Imperial en Italia que en pocos dias el Papa Clemente pagò ciento y veynte mil ducados, y el Duque de Ferrara cincuenta mil, por no ser tenidos por enemigos, y tambien los Venecianos prometieron ochenta mil pesos de oro. Pero como el Virrey Carlos de Lanoy por auer mas se detuuo en cobrarlos, mudaron parecer, porque no tuuieron por seguro fiarse de solo Carlos de Lanoy, sin renouar la confederacion, y tener firma del Cesar.

Cõtribuyé el Papa y Venecianos para el exercito, por verle vitorioso.

Tambien el Papa quiso confirmar la liga y amistad con el Emperador. Y como en la prosperidad todos se muestran amigos, de la misma manera se embiaron a ofrecer el Duque de Ferrara, y otras Republicas, y Señorias de Italia. Por lo qual por complazer al Papa los Capitanes Imperiales mandaron passar el Campo en el Piamonte, Marquesado de Saluzo, y Condado de Aste por descargar al Estado de Milan, del peso de la guerra, y estar mas en frontera de Francia.

§. II.

Lo que hizieron los Franceses que fueron contra Napoles.

SVccediò pues a los Imperiales en todo prosperamente. El Duque de Albania, que como està dicho, auia ydo contra el Reyno de Napoles, quando llegò la nueua de la vitoria de Pauia, y prision del Rey de Francia, estaua con gente en los confines de Roma, poniẽdose en orden para hazer su entrada. Contra el qual los Caualleros, y Señores de Napoles auian hecho su exercito par a le resistir. Y el Duque de Sesa que estaua en Roma, y los Colonenses (que siempre fueron muy leales seruidores de la casa Real de España) auian assi mismo juntado gente contra el Frances: y sabida la nueua todos los fauores le faltaron, y aun el Consejo y aliento, de manera que procurò luego boluerse, y escapar la gente. Pero los Colonenses, y los que tenian la parte Imperial le siguieron y apretaron de tal suerte, que le mataron, y prendieron muchos hombres, quitandole toda la artilleria y vagaje que lleuaua, y en el con la gente que pudo, se fue a Ciuita vieja, donde la armada del Rey de Francia, y Andre Doria su General, le recogieron, y assi escapò por mar, sin quedar en Italia vandera leuantada contra el Emperador.

Llega al Emperador la nueua de la vitoria y prisiõn del Rey.

Llegò a Madrid el Comendador Rodrigo de Peñalosa con el despacho, y nueua del successo de Pauia. Hallò al Emperador flaco y deshecho a causa de las quartanas que tenia. Viose claramente en este Principe la grandeza de su animo, porque con recibir vna nueua nunca pensada, como era el vencimiento y prision de vn exercito, y Rey tan poderoso, no mostrò en su gesto, ni semblante alteracion, ni mudança alguna, ni dixo palabra, ni hizo muestra de plazer, sino entrose luego en vn oratorio de su aposento, donde se puso de rodillas, y estuuo espacio de vna hora dando gracias a nuestro Señor. En el qual tiempo el alcaçar Real se hinchò de gente, acudiendo todos los Grandes, y Caualleros de su Corte, con los Embaxadores que venian a darle el parabien de tan alta nueua, prospera, y glorioſa vitoria. El Emperador saliò a ellos, y hablò a todos con aquel tiento y grauedad, que al recibir del despacho auia mostrado, diziendo que diessen a Dios las gracias por todo lo que hazia, en cuya disposicion sola estaua la vitoria, y castigo de los mortales. Y nunca consintiò que se hiziessen en su Corte fiestas, ni muestras de regozijos, como se suelen hazer en semejantes occasiones; y lo mismo mandò guardar en todo su Reyno. Otro dia siguiente saliò al Monasterio de Santa Maria de Atocha, que es de Frayles Dominicos, donde oyò Missa y sermõ, y mandò hazer procession y Letania, dando gracias a nuestro Señor. Lo qual acabado se boluiò a su Palacio con el acompañamiento de toda la Corte.

Entereza grande del Emperador, y modestia notable.

Escriuiò luego el Emperador a los del Reyno las nueuas de tan insigne vitoria, diziendo al Marques de Denia.

Año 1525.

Carta del Emperador al Marques de Denia.

Año 1525.

MArques primo. Ya ſabeys como el Rey de Francia con muy gran aparato pasò en perſona a Italia con fin de tomar y vſurpar las tierras de nueſtro Imperio, y el nueſtro Reyno de Napoles, donde auya embiado al Duque de Albania con gente a lo conquiſtar, y tenia cercada la ciudad de Pauia. Agora ſabed quel dia de Sant Mathia, y dia de nueſtro nacimiento, que fueron el veynte y quatro de Hebrero, aunque el dicho Rey de Francia, por tener ſu Campo en ſitio muy fuerte y a ſu propoſito, no tenia voluntad de aceptar batalla: fuele forçado, porque nueſtro exercito pasò con no pequeño trabajo a donde eſtaua, y aſſi la dieron. Plugo a nueſtro Señor, que ſabe quan iuſta es nueſtra cauſa, darnos vitoria. Fue preſo el dicho Rey de Francia, y el Principe de Bearne, Señor de la Brit, y otros Caualleros principales: y muertos el Almirante de Francia, y Monſieur de la Tremulla, y Monſieur de la Paliſſa, y otros muchos: de manera que todos los principales que alli ſe hallaron, fueron muertos y preſos Eſcriben que de ſu Campo murieron quinze mil hombres, y del nueſtro haſta ſieto cientos. Y por todo he dado y doy muchas gracias a nueſtro Señor: y aſſi ſe las deuemos todos dar, porque eſpero que eſto ſera cauſa de vna pax vniuerſal a la Chriſtiandad, ques lo que yo ſiempre he deſſeado, y acordè de hazeros lo ſaber, porque sè lo que dello aueys de holgar. De Madrid a quinze de Março de mil y quinientos y veynte y cinco años. Yo el Rey. Por mandado de ſu Majeſtad. Franciſco de los Cobos.

§. III.

Conſulta el Emperador ſobre la priſion del Rey.

DEſpues deſto vuo grandes conſultas y juntas, ſobre lo que ſe deuia hazer, hallandoſe en ellas el Emperador con los Grandes que en ſu Corte eſtauan. Tres pareceres vuo principales.

El vno, que lo tuuieſsẽ perpetuamẽte preſo, ſi bien cõ la reuerẽcia deuida.

El ſegundo, que lo ſoltaſſen, con que ſe obligaſſe y dieſſe ſeguro de que jamas haria guerra.

El tercero, que con la breuedad poſſible, y con las mejores condiciones que ſer pudieſſe, fueſse ſuelto. Del primer parecer no ſe hizo caſo. El ſegundo, fue del Obiſpo de Oſma confeſsor del Emperador, parte del qual ſe tomò, y parte ſe dexò. El tercero tuuo el Duque de Alua Dõ Fadrique de Toledo, digno de quien el fue: y aunque no pareciò mal al Emperador, no ſe hizo, antes apretaron muchos diziendo, que A pues el Emperador tenia ſu Campo hecho, pagado, y vitorioſo, y con tanta reputacion, deuia mandar ſeguir la vitoria, y tomar enmienda y ſatisfaciõ de las ofenſas que el Rey de Frãcia le auia hecho, en le mouer y hazer guerra tan ſin razon, mandãdo que los ſuyos entraſsẽ poderoſamente por Francia, y q̃ por las partes de Eſpaña, y Flãdes ſe hizieſse lo meſmo. Con lo qual ſe tenia por cierto auria felices ſucceſsos, viſto como eſtà dicho, que aquellos Reynos eſtauã ſin Rey, y ſin amparo, y pueſtos en grandiſſima turbacion, y temor, y ſin exercito, ni gente de guerra. Principalmente teniẽdo el Emperador por amigos al Papa, y Venecianos, como luego ſe auian moſtrado, y que no deuian perder tal coyuntura. Durò muchos dias eſte parecer en los que eran deſta opiniõ, y el progreſso de las coſas moſtrò bien la razon que tenian, como ſe verà, ſi bien es cierto que nadie puede ſaber qual fuera el ſuceſso que tu-

Año 1525.

A uieſſa a querer ofender ſus gentes. Embiò a Monſieur Adrian de Croy Caualllero del Tuſon, Señor de Benti, y del ſu Conſejo de Eſtado, varon muy cuerdo, para que de ſu parte viſitaſse al Rey de Francia, y le cõſolaſse. Por manera que vſando de la clemencia, que vſan los buenos Principes, quiſo mas compadecerſe de ſu priſion, que acordarſe de la enemiſtad que con el auia tenido.

Año 1525. Compadece el Emperador de la priſion del Rey.

Embiale a viſitar.

§. IIII.

B LVego que el Emperador declarò ſu intencion, començarõ los de ſu Cõſejo a tratar las condiciones que ſe auiã de pedir al Rey de Francia, y que Monſieur Adrian que le yua a viſitar lleuaſſe tal inſtrucciõ, que ſe certificaſse que en el cumplimiento della y la breuedad eſtaua ſu libertad, y paz vniuerſal de la Chriſtiandad. Y aſſi miſmo ſe ordenò, C que eſte Cauallero viſitaſse a Madama Luyſa madre del Rey Franciſco, y le moſtraſſe la inſtruccion que lleuaua, y dixeſſe a la clara que ſino entendia cũplirla, no eſperaſſe la libertad de ſu hijo. Demas deſto ſe acordò que pues el Rey de Francia era priſionero del Emperador, que ya que por ſu clemencia le quiſieſſe viſitar de palabra, pero que no le eſcriuieſſe haſta ver ſi el Rey con humildad le eſcriuia, que entonces era juſto el reſponderle, y que pues Madama Luyſa auia eſcrito al Emperador con el Comendador Peñaloſa, que el Emperador la reſpondieſſe con eſte Cauallero. La carta que Madama Luyſa eſcriuiò al Emperador luego que ſupo la priſion de ſu hijo fue deſte tenor.

Tratan los del Cõſejo de las cõdiciones con que ſe auia de dar libertad al Rey.

Carta de Madama Luyſa al Emperador.

MOn Senor, y mi buen hijo. Deſpues de auer entendido por eſte Gentilhombre la fortuna acaecida al Rey mi Señor, y hijo, yo he alabado y alabo a Dios porque ha caydo en manos del Principe que yo mas quiero. Tengo eſperança que vueſtra grandeza no os hara oluidar la propinquidad de ſangre, y linage que entre vos y el ay. Lo que en mas, y por mas principal tengo, es el gran bien pue podra vniuerſalmente venir a toda la Chriſtiandad, de la vnion y amiſtad que de los dos reſultara. Por eſta os ſuplicò mi buen Señor y hijo, que penſeys en ello, y que entretanto mandeys que ſea bien tratado, co-

Año 1525.

mo la honestidad de vos, y del requiere. Assi mismo os suplico permitays, si vos plaze, que muchas vezes pueda auer nueuas de su salud. En lo qual obligareys vna madre assi por vos siempre llamada. La qual otra vez os ruega que agora en aficion seays padre.

Año 1525.

Respndiò el Emperador a la carta de la Reyna de Francia desta manera.

Carta del Emperador a Madama Luysa.

MAdama. Yo he recibido la carta que me aueys escrito con el Comendador Peñalosa, y del tambien supe lo que vos ouo dicho a cerca de la prision del Rey vuestro hijo. Yo doy muchas gracias a nuestro Señor por todo lo que a el le ha plazido permitir, porque espero en su diuina prouidencia, que esto sera camino para que en toda la Christiandad pongamos paz, y contra los Infieles boluamos la guerra. Sed cierta Madama, que tal jornada como esta, no solo no serè en estoruarla, mas aun tomarè el trabajo de encaminarla, y alli emplearè mi hazienda, y auenturarè mi persona. Sed tambien cierta Madama, que si paz vniuersal vuestro hijo y yo hazemos, y tomamos las armas contra los enemigos, todas las cosas passadas pondrè en oluido, como si nunca enemistad entre nosotros vuiesse passado. Yo embio a Monsieur Adrian a visitar a vuestro hijo, sobre el infortunio que le ha succedido, del qual si nos plaze por el bien vniuersal que de su prision esperamos, por otra parte nos ha pesado, por el antiguo deudo que con el tenemos. Yabien lleua Monsieur Adrian vna instruccion asaz bien moderada, y no menos justificada, para que os la muestre a vos y al Rey vuestro hijo. Y si desseays quitaros de trabajo, y sacar a el de cautiuerio, esse es el verdadero camino. Deueys pues con breuedad platicar sobre essa nuestra instruccion, y tomar luego resolucion de lo que entendeys hazer, y respondernos, porque conforme a vuestra respuesta alargaremos su prision, o abreuiaremos su libertad. Entre tanto que esto se platica he dado cargo al Duque de Borbõ mi cuñado, y a mi Virrey de Napoles, para que al Rey vuestro hijo se le haga buen tratamiento: y que continuamente os hagan saber de su salud, y persona, como vos lo desseays, y por vuestra carta lo pedis. Mucha esperança tengo, de que vos Madama trabajareys de llegar todas estas cosas a buen fin, lo qual si assi hizieredes, me echareys en mucho cargo, y a vuestro hijo hareys gran prouecho.

Partiò por mandado del Emperador Monsieur de Croy, a visitar al Rey Francisco, y a su madre Madama Luysa, y lleuò el despacho y instruccion de lo que auia de tratar con el Rey, como luegô dirè.

§. V.

ANtes que Monsieur de Croy llegasse a visitar de parte del Emperador al Rey de Francia preso, y dar a Madama Luysa su madre la carta sobredicha, ya ellos tenian determinado de embiar al Arçobispo de Embrun, para que residiesse en la Corte Imperial, y tratasse en ella lo que tocaua a la libertad del Rey. Escriuiò Madama Luysa otra carta al Emperador suplicandole humilmente tuuiesse por bien de embiarle vn saluo conduto para este Arçobispo: lo qual el Emperador concediò como se pedia. Entretanto que se despachò a

Año 1525.

Leon de Sanarroita, donde Madama Luysa estaua, acordò el Rey de Francia de embiar a Monsieur de Brion al Emperador con vna carta de su propria mano escrita en que dezia.

Año 1525.

Carta del Rey de Francia al Emperador.

SI mas ayna me fuera dada libertad por mi primo el Virrey, yo no vuiera tardado tanto en hazer con vos lo que era obligado, segun el tiempo y lugar en que me hallo. Sed cierto que no tengo otro consuelo en mi infortunio, sino es la esperança de vuestra bondad, la qual si le pluguiere vsar con migo, vos lo aureys hecho como Principe generoso, y yo os quedare para siempre obligado. Muy grande y muy firme esperança tengo en vuestra bondad, que no querra forçarme a cosa que a vos no sea honesta mandarme, y a mi no sea possible cumplirla. Mucho vos suplicò comenceys a determinar en vuestro coraçon, que es lo que vos plazera fazer de mi. Y en este caso tengome por dicho que lo hareys como se espera en vn Principe tal qual vos soys, es a saber, acompañado de honra, y afamado de magnanimidad. Pues si vos pluguiere auer esta piedad de mi, dando vos la seguridad que es razon de darse por la prision de vn Rey de Francia, sed cierto y seguro, que en lugar de vn Principe inutil, cobrareys vn Rey por esclauo, porque mas prouechoso vos sera, me cobreys por fiel amigo, que no que muera aqui desesperado. Por no vos enojar mas con mis razones, hago fin a la lettra, recomendandome vna y muchas vezes en vuestra buena gracia.

§. VI.

Embia el Emperador a visitar al Rey cõcierta concordia que le ofrecia.

LVego que el Emperador supo la prision del Rey de Francia le embiò a visitar (como dixe) con Monsieur Adrian de Croy, sin auer el Emperador recibido carta ni embaxada del Rey, y lleuo orden para que el Duque de Borbon y Carlos de Lanoy Virrey de Napoles, le pidiessen las cosas siguientes.

La primera, que entre ambos Principes se hiziesse vna paz vniuersal para toda la Christiandad, y que cada vno preste caucion por sus Reynos, y aliados y se perdonẽ todas injurias y enojos.

La segunda, que ambos juntos con sus armas y potencia vayan contra los Turcos e infieles, y lleue cada vno de su parte cinco mil cauallos, y veynte mil Infantes, y que pediran al Papa y a los demas Principes Christianos se liguen con ellos para tan santa impresa.

La tercera, que para mayor firmeza case el Delfin de Francia con Madama Maria hija del Rey de Portugal, y de la Reyna Doña Leonor, y ambos Principes en lugar de dote, renuntien en los dos todo el derecho que pretenden tener el vno a las tierras del otro, y el otro a las del otro.

La quarta, que el Rey de Francia restituya, y entregue el Ducado de Borgoña al Emperador con todas sus tierras, Condados, y Señorios en la manera que los tenia el Duque Carlos quando murió, y assi mismo restituya la ciudad de Terouana, y la villa y fuerça de Hesdin, y lo que tiene occupado del Condado de Artoes, que los Reyes de Francia auian tomado a los predecessores del Emperador.

La quinta, que al Duque Carlos de Borbon se le restituyan sus Estados, y el mueble que le fue tomado, y en especial el Condado de Prouença, y todo lo demas, q̃ el Rey auia quitado a sus parientes y amigos de la parte de Borbõ. Y que el Condado de Prouença sea Reyno, y se intitule el Duque Rey, pues por auerse venido a poner en la pro-

Año 1525.

teccion y amparo del Emperador, como su deudo propinquo, no merece por ello ser culpado, ni despojado.

La sexta, que al Rey de Ingalaterra restituya todo lo que justamente le pertenece, o se concierte con el.

La septima, que a Monsieur de San Valier Señor que es de Ponchierri, y a sus hermanos, y a todos los otros Caualleros que han seguido la parte del Duque de Borbon, les sean restituydos sus bienes, y honras, y los processos hechos contra ellos se den por nulos.

La octaua, que al Principe de Orange, ya Don Hugo de Moncada, y al Señor de Bonso, y al Señor de Autroy, los suelte y ponga en libertad, y restituya al Principe de Orange lo que en la guerra de Bretaña le fue tomado.

La nona, que a Madama Margarita tia del Emperador, y a la Reyna Germana, y al Marques de Ariscot, y al Señor de Sienis, y al Conde de Percient, y al Conde de Gauri, y al Señor de Vrens, y al Señor de Exinay, y al Señor de Luz, y al Señor de Monay, y a la Princesa de Ximay, les sean restituydos sus bienes en la manera que los posseyan antes de la guerra, y de la mesma manera al Conde de Nascort Marques de Cenete.

La decima, que despues de hechas las pazes se dè orden entre los Principes sus como subditos tẽgan libremẽte sus tratos, y comercios por mar y por tierra, y no se consientan cossarios, sino que como hermanos verdaderos anden por do quisieren libremente sus subditos.

La vndecima, que el Rey de Francia antes que sea puesto en libertad, haga ratificar y aprouar este contrato de paz por todo su Reyno, y Señorios del, y en el Parlamento de Paris, y en los Parlamentos de Borgoña, y de Prouença, y de Bretaña, y Tolosa: y que los juren solenemente.

La duodecima, que el Rey de Francia despues que fuere puesto en libertad, dentro en su Reyno aprouara, y confirmara estas obligaciones con toda la solenidad necessaria. Y assi mesmo hará que quando el Delfin su hijo llegare a edad de catorze años, confirme, admita, y tenga por buenas estas capitulaciones hechas en Madrid a veynte y cinco de Março del año de mil y quinientos y veynte y cinco.

Año 1525.

§. VII.

ANtes de saber el Emperador la prission del Rey de Francia tenia conuocadas Cortes para Toledo, donde su Majestad fue: y se juntaron la Reyna de Portugal Doña Leonor, la Reyna Germana, El Duque de Calabria Don Fernando de Aragon, muchos grandes y titulos de Castilla y de Leon, los Embaxadores de Francia que vinierõn a tratar la libertad de su Rey, los de Ingalaterra, Portugal, Venecia, y de otras Republicas, y Potentados de Alemaña, y de Italia, del Sofi Rey de Persia, y de otros Reyes de Affrica, muchas personas Eccleſiasticas, con el Nuncio del Papa Clemente septimo, Don Alonso de Fonseca Arçobispo de Toledo, Don Ioan Tabera Arcobispo de Santiago, que presidiò en las Cortes. Determinaronse con gran acuerdo muchas y buenas cosas para el buen gobierno destos Reynos, especialmente contra blasfemos, vagamundos, Gitanos; y que los Corrigidores que diessen buena residencia, fuessen consultados, para que el Rey los honrase y que se declarasse assi en sus sentencias. Suplicò el Reyno al Emperador se seruiesse de efetuar el casamiento que estaua tratado con Doña Ysabel Infanta de Portugal, si bien los Embaxadores de Ingalaterra instaron para que casasse con Maria su prima hermana, que despues fue segunda muger de Don Felipe segundo. Siruiò el Reyno al Emperador con docientos cuentos de maruedis. Llegò en estos dias a Toledo Mõsieur de Brion Gentilhombre del Rey Frãcisco, y diò al Emperador los recados que dixe traya del Rey, y de Madama Luysa su madre, y no pidiò cosa en particular, ni la tratò hasta la venida del Arçobispo de Embrun. Venido pues el Monsieur

Año 1525.

Monsieur de Brion con el començaron a tratar de la libertad de su Rey, y ante todas cosas proueyò el Emperador, que ellos, y todos los que de alli adelante viniessen de Francia, fuessen muy bien aposentados y tratados, no como criados de su prisionero, sino como Embaxadores de Rey amigo. Si bien cada dia se hablaua en esto, no se tomaua resolucion: haziase mas de industria que por otra causa, porque el Emperador esperaua la buelta de Mõsieur de Croy, para ver lo que Madama Regente de Francia respondia a los capitulos que este Cauallero auia lleuado, y lo que el Rey de Francia por su libertad ofrecia. Boluiò con mucha breuedad: y de Madama Luysa, a la yda y a la buelta, oyò muchas y muy dulces razones; y del Rey de Francia para el Emperador grandes promessas diziendo: que pues Dios por sus peccados le auia querido tan asperamente castigar el tenia determinado de ser amigo de toda la Christiandad, y perpetuo esclauo del Emperador.

Pocos dias antes desta batalla de Pauia fueron presos por los Franceses el Principe de Orange, y Don Hugo de Moncada: y el Rey de Francia los mandò luego soltar, por dar gusto al Emperador. Entre los grandes Señores que fueron presos con el Rey, fue vno Don Enrrique de la Brit, hijo de Don Iuan de la Brit, Rey despojado de Nauarra: el qual desde la prision embiò al vastardo de la Brit al Emperador, para que de su parte le rogasse tuuiesse por bien que se tratasse de su libertad. Venido el vastardo de la Brit a Toledo, el Emperador le hizo mucha cortesia, y le respondiò muy a gusto a la embaxada, aunque despues no tuuo necessidad Don Enrrique de dineros, ni otras diligencias para su libertad, dexando burlado al Marques de Pescara cuyo prisionero era.

Suelta el Rey los prisioneros que tenia.

Viene a Toledo el vastardo de la Brit a tratar la libertad del Rey de Nauarra.

§. VIII.

LVego que Don Hugo Moncada fue suelto, vino a la Corte del Emperador, y traxole dos cartas, vna del Rey de Francia, y otra de su madre Madama Luysa, en las quales ambas ofrecian, y juntamente los Embaxadores el Arçobispo de Enbrum, y Mõsieur de Brion, y Don Hugo de parte del Rey.

Lo que ofrecial el Rey de Frãcia por su libertad.

1 Que Doña Leonor hermana del Emperador viuda del Rey de Portugal, que estaua prometida al Duque de Borbon, casasse con el Rey de Francia, y la Infanta Doña Maria hija de la dicha Reyna Doña Leonor casasse con el Delfin de Francia, para seguridad de vna paz perpetua.

2 Que el Ducado de Borgoña, que pedia el Emperador, lo diesse en dote a su hermana la Reyna Leonor, y quedasse perpetuamente para el hijo mayor, y sus descendientes que en la Reyna Leonor vuiesse el Rey de Francia: y que si ella muriesse sin hijos, quedasse Borgoña al hijo segundo del Emperador: y si el Emperador no tuuiesse hijos varones sino hijas, que en tal caso casasse el hijo segundo del Rey de Francia con hija del Emperador, porque desta manera el Emperador cobraua el Ducado de Borgoña.

3 Que desde agora para siempre renunciaua el Rey de Francia toda la accion, y derecho que pretendia tener, y tenia al Ducado de Milan, para que el Emperador hiziesse del lo que quisiesse.

4 Que assi mismo renunciaua la accion y derecho que pretendia tener sobre la Señoria de Genoua, no obstante que la tuuo en su poder.

5 Que renunciaua todo el derecho que los Reyes de Francia en qualquier manera tuuiessen al Reyno de Napoles, y renunciaua qualesquier deudas, pensiones, &c. que en aquel Reyno le fuessen debidas.

6 Que el Rey de Francia quitaua, remouia, y soltaua la superioridad, y dominio que tenia sobre las tierras de Flandes, y Condado de Artoys: y por ser esto cosa graue y de importancia, prometia que haria que todos los Estados de Francia lo consintiessen, aprouassen y confirmassen.

Año 1525.

7 Que reſtituyra la villa y fuerça de Heſdin con la fortaleza, y toda la artilleria y municiones que en ella vuieſſe.

8 Que hara lo miſmo de la ciudad de Tornay, renunciando el derecho en el Emperador, y en todos los que ſuccedieren en los Eſtados de Flandes: y eſto con ſolene juramento para nũca lo pretender, ni por juſticia, ni por armas.

9 Que por todas las tierras que eſtan en las riberas de Soma, que el Emperador pretendia que eran del Condado de Artoys, daria, y pagaria por ellas lo que el Emperador quiſieſſe, y Madama Luyſa la Regenta concertaſſe.

10 Que quando el Emperador determinaſſe paſſar en Italia a coronarſe, pagaria el Rey la mitad del exercito que lleuaſſe, y que ſi quiſieſſen hazer guerra el Emperador, o ſu hermano el Rey Don Fernando, prometia el Rey de Francia de no ſolo pagar la mitad del exercito, mas de hallarſe perſonalmente en ella.

11 Que ſi el Emperador quiſieſſe paſſar por mar en Italia daria toda ſu armada, galeras, naujos, galeones, y la pondria en el puerto de Barcelona muy a tiempo.

12 Que ſi el Empetador quiſieſſe hazer guerra contra infieles en Africa, o en Grecia, pagaria la mitad de la coſta, y ſi el Emperador fueſſe en la jornada, yria en ella acompañando la perſona Imperial.

13 Que todo lo que el Emperador tenia capitulado con el Rey de Ingalaterra, y todo lo que de empreſtidos, y penſiones era debido al dicho Rey, lo pagaria y cumpliria de tal manera, que el Emperador quedaſſe de todo ello libre, y el de Ingalaterra ſatisfecho.

14 Que reſtituyria al Duque de Borbon todos ſus Eſtados enteramẽte, y le mandaria pagar todas ſus penſiones, y le daria ſu hija por muger con el dote que a ſemejantes Infantas ſe ſuele dar. Y que en el exercito que hizieſſe para ſeruicio del Emperador, no yendo la perſona Real, pondria en ſu lugar al Duque de Borbon, oluidando los enojos que le vuieſſe dado, y deſſeruicios que le vuieſſe hecho por graues que fueſſen.

Año 1525.

15 Que de todo eſto daria vaſtantes prendas, y ſeguridad, y aprouacion y obligacion del Parlamento de Paris.

§. IX.

A Los quales medios, conſeruando ſu valor y reputacion, como enemigo de ambicion y ſoſpecha de tyrannia reſpondiò el Emperador, que a el no le parecia que debia trocar el derecho y titulo que al Eſtado de Borgoña tenia tan juſto y cierto por alguna otra coſa, antes le deuia ſer reſtituydo, y por alguna manera lo daria en dote a ſu hermana, y que el caſamiento, que della ſe proponia con el Rey, el no otorgaria, ſino fueſſe con voluntad del Duque de Borbon, a quien la tenia prometida. Y a lo que dezia de Italia, que elno queria, ni tenia propoſito de alterar las coſas della, ni ponerla en guerra, ni deſaſſoſſiego, antes ſu deſſeo era quitarla y pacificarla ſiempre. Y en lo tocante al Reyno de Napoles, y lo demas que el poſſeya, que el Rey de Francia no tenia algun juſto titulo, ni derecho a ello, ni auia que renunciar. Que el Emperador ſe contentaua con que el reſtituyeſſe el Ducado de Borgoña, de la manera que lo auia poſſeydo el Duque Carlos ſu viſabuelo. Que aſſi miſmo aceptaua el ofrecimiento que le hazia del armada de mar para ſu paſſada en Italia a coronarſe.

Reſponde el Emperador a loque el Rey ofrecia por ſu libertad.

El Rey de Francia replicò a eſto mouiendo otros partidos de grandes ſumas de dineros, y de otras coſas, porque el Emperador ſe apartaſſe de la pretenſion de Borgoña: mas el Emperador ſiempre eſtuuo en que ſe le auia de dar lo que era ſuyo, y no ſe lo dando no aceptar los demas ofrecimientos, ſi bien fueſſen grandes. Y ſi el pretendiera la Monarcia de Italia, (como muchos calumniauan) nunca al tiempo tuuo, pues tenia preſo vn competidor tan poderoſo, los demas Principes atemorizados, y dentro en Italia vn exercito vitorioſo,

Replica el Rey.

Año 1525.

pero como nunca el tuuo penſamiento deſto, no admitiò los ofrecimiẽtos que el Rey le hazia, antes a eſte miſmo tiẽpo dio el titulo y embeſtidura de Duque de Milan a Franciſco Eſforcia, con vnas honeſtas, y moderadas condiciones, y recompenſa por los grandes gaſtos que auia hecho en la conquiſta de Milan, y guerras ſobre echar del los Franceſes.

Cortes en Toledo eſte año.

Andando pues aſſi eſtas coſas el Emperador auia ſalido de Madrid, y ydo a Toledo, donde mandò juntar los Procuradores del Reyno, para tener Cortes generales, las quales luego ſe començaron, y ſe dieron treguas a los Franceſes por ſeys meſes.

§. X.

Sentiaſe el Rey de larga priſion: quiere que le traygan a Eſpaña.

SEntia mucho el Rey de Francia la priſion, pareciendole que ſe alargaua demaſiado, y hablando muchas vezes con el Virrey de Napoles Carlos de Lanoy, le oya dezir la benignidad y blandura del Emperador, y la grandeza de ſu generoſo pecho: cõ eſto le puſo vn grã deſſeo de verſe cõ el, cõ vna cierta eſperança, que ſi le veya la cara, con tolerables cõdiciones le daria libertad: y por eſto rogaua a Lanoy, que no le lleuaſſe a Napoles, donde auia oydo dezir que le querian lleuar, ſino a Eſpaña.

No eſtaua Lanoy lexos deſte parecer, eſperando grandes mercedes, y no menos honra, ſi mediante el ſe dieſſe fin en las diſcordias de dos tan poderoſos Principes, y tan enemigos entre ſi. Por tanto aconſejò al Rey, que aſſeguraſſe el paſſo para Eſpaña, de manera que de Francia no vuieſſe algun peligro. Y para eſto partiò luego Anna Señor de Montmorancy vno de los priuados del Rey, a Madama Luyſa ſu madre Gouernadora de Francia, y tomada la fè de ſeguro, partiò de Marſella con ſeys galeras, y hallò a Lanoy con el Rey en Puerto Delfin, que es veynte millas de Genoua al Leuante. Y como haſta alli en publico, y en ſecreto delante de los Capitanes del Emperador, y de Borbon, y del Marques de Peſcara, vuieſſe ſiempre dicho, que lleuaua al Rey a Napoles, boluiò el viaje para Eſpaña con diez y ſiete galeras llenas de ſoldados Eſpañoles, ſin que lo entendieſſen, ni aun cayeſſe en la imaginacion del Duque Borbon, ni Marques de Peſcara, ni de los otros Capitanes principales que en Lombardia eſtauan. Y ſiguiendo ſu viage con proſpero viento llegaron a la coſta de Eſpaña, al puerto de Palamos, y Colibre: y de ay fueron a Barcelona, mediado el mes de Iunio deſte año de 1525. Donde al tiempo del deſembarcar ſe le hizo al Rey grande ſalua de artilleria, y en la ciudad vn ſolene recibimiento. De aqui ſe dio auiſo al Emperador de ſu venida: de que fue muy eſpantado, porque no lo ſabia. De Barcelona vino toda la armada con el Rey a deſembarcar en Valencia, donde fue ſolenemente recibido. De Valencia fueron a Requena, donde eſperaua Don Fray Franciſco Ruyz Obiſpo de Auila, con otra mucha Caualleria, que el Emperador auia embiado a darle el para bien de la venida, y que le acompañaſſen. De Requena vinieron a Guadalaxara donde el Duque del Infantado le hizo tan coſtoſo recibimiento y hoſpedage, que el Frances quedo admirado: y ſolia deſpues dezir muchas vezes, que el Emperador le hazia injuria en llamarle como a los otros Duque, ſino que le auia de llamar por excelencia Principe.

Trae Carlos de Lanoy al Rey en Eſpaña.

Recibenle ſolenemẽte en Barcelona.

El Duque del Infantado le hoſpedò generoſamente en Guadalaxadara.

De Guadalaxara paſsò a Madrid, y apoſentaronle en el Alcaçar, donde eſtuuo haſta que ſe le dio libertad. Vinieron en compañia y guarda del Rey, Carlos de Lanoy, Hernando de Alarcon, y otros Capitanes y ſoldados eſcogidos y valientes, de los quales quedaron en ſu guarda con Hernando de Alarcon algunos, y al Rey ſe le hazia buen tratamiento con la corteſia que merecia la perſona Real de Franciſco.

Entra en Madrid.

Permitiaſele ſalir al campo, yr a caça las vezes que queria: y en todo ſe miraua mucho por darle guſto. Supoſe y ſintioſe en Italia la trayda del Rey en Eſpaña: los juyzios y ſentimientos que della vuo fueron muchos

Buẽ tratamiento que ſe hazia al Rey en Madrid.

Año 1525.

y pesados, direlos despues de auer dicho lo que el Emperador hizo, y passò en España con el Rey detenido en el Alcaçar de Madrid, pues todo no se puede contar junto, si bien aya passado a vn tiempo.

§. XI.

Lo que hizo el Emperador en Toledo, y Embaxadores que vinieron.

LA grandeza de los hechos de la guerra no da lugar al que escriue para que por menudo pueda referir los que son de paz, y gouierno de la Republica. Lo qual yo he hecho en este año de veynte y cinco, que por escriuir las guerras de Lombardia, he dexado de contar algunos successos que no fueron della, fiestas, caminos, y embaxadas, y otros acaecimientos: pero agora que la gran vitoria del Cessar a puesto algũ silencio a las armas, dexarè vn poco de tratar dellas, y escriuirè las de gouierno y paz, si bien por nuestros peccados durò tan poco, que sera muy breue el tiempo que gozaremos desta licencia.

Gran Corte que el Emperador tenia en Toledo.

Al tiempo pues, que el Rey de Francia llegò a Madrid, tenia el Emperador Cortes generales de los Reynos de Castilla en la ciudad de Toledo, donde estauan con el la Reyna de Portugal viuda, su hermana Doña Leonor, la Reyna Germana, los Embaxadores de Francia, que ya nombrè, que eran venidos a tratar la libertad de su Rey. Y assi mismo Embaxadores de los Reyes de Ingalaterra, de Portugal, de Venecianos, del Sofi, y de otros Reyes de Africa, y Republicas, y vn Legado del Papa Clemente, y estaua assi mismo el Duque de Calabria, y los Duques de Alua, Bejar, Naxara, Medina Celi, y otros muy grandes Señores de Castilla, y el Arçobispo de Toledo Don Alonso de Fonseca, y Don Iuan Tauera Arçobispo de Santiago, Presidente que era del Consejo Real, con otros muchos Perlados segun dexo dicho. De manera, que la Corte del Emperador era vna de las mayores, y mas luzidas que ha tenido Principe de España. Los quales todos se holgaron mucho con la venida del Rey de Francia, por la honra que con su Real persona recibia Castilla, y por la paz que se esperaua viendose los dos Principes.

Año 1525.

Entrò en Toledo el Virrey de Napoles Carlos de Lanoy en dexando al Rey en Madrid, y hizosele vn solene recibimiento, y el Emperador lo recibiò con demostracion de muy gran plazer, y lo honrò y tratò amorosamente, conforme al amor que le tenia, que era grãde. Embiò luego el Emperador a visitar al Rey de Francia, con graciosa y amorosas palabras, y a le significar la voluntad que tenia, de que el quisiesse venir en buenos medios de paz, y para que le fuesse dada libertad, los quales se continuaron y trataron, como se auia començado, por sus Embaxadores. Pero como el Emperador estaua determinado en que antes todas cosas le auia de restituyr el Ducado de Borgoña, y al Rey de Francia se le hazia graue y casi impossible, dilatose mas de lo que el Rey quisiera. La justicia que el Emperador tenia para pedir a Borgoña era tanta, que ninguno que fuere enterado della, podra dezir sino que le sobraua razon. Y porque desta constè, y por auer sido la pretension deste Estado vna de las causas principales, y la piedra de la ofension, en q̃ estos dos Principes se toparon, sera bien antes de passar adelante, dezir el derecho que cada vno dellos tenia, y assi procedia con mas segura conciencia en la guerra.

§. XII.

Derecho que tenia el Emperador a Borgoña.

FVe Borgoña antiguamente Reyno: comprehendia la Prouincia Lotaringia, que agora es Lorena, quando sus limites eran mayores, y se estendia desde el rio Mosa, hasta el Reno, donde se cõtenian Holanda, Zelanda, Henaut, Asbauia, Elsacia, Gueldres, Cleues, Liexa, Maguncia, y la selua de Ardeña, Treberi, y Limburg. Quedò despues metida en el Reyno Borgoña, en tiempo de Enrrico primero deste nõbre Rey de Frãcia. Por sediciones de los mismos pueblos de Borgoña se diuidiò este Reyno en Ducado, y en Condado. El

Año 1525.

Ducado quedò en la obediencia de los Reyes de Francia, y el Condado en la de los Emperadores de Alemaña, del qual es cabeça y matriz la gran ciudad de Bisançõ de donde fueron naturales Don Ramõ, y Don Enrrique que dieron Reyes a Castilla, y Portugal. Ha sido Bisançon ciudad nombrada y celebre por la gran feria que en ella se haze, a la qual Iulio Cesar y otros antiguos llamaron Vensonzio. Passa pues el cuẽto assi.

Derecho del Emperador al Ducado de Borgoña.

En el año de mil y trezièt̃os y veynte y seys, a doze de Agosto muriò en Francia el Rey Carlos el hermoso, hijo del Rey Filipo el hermoso. Y quando Carlos passò desta vida, la Reyna Doña Iuana su muger quedò preñada, y como el Rey su marido no dexo hijo q̃ le succediesse, y despues de su muerte la Reyna Doña Iuana no pariesse sino vna hija, fue occasion que se leuantassen grandes sediciones, y guerras en Francia. El Rey Filipo el hermoso tuuo tres hijos, y tres hijas. Los hijos se llamaron Ludouico Vtino, Filipo Longo, y el tercero Carlos el hermoso, los quales fueron por orden Reyes pacificamẽte: porque Ludouiço reynò vn año, Filipo cinco, y Carlos siete, successiuamente; y si bien fueron todos casados, murieron sin hijos. Cosa por cierto harto marauillosa, y en la Real succession muy nueua, ver succeder en vn Reyno tres hermanos, y morir sin herederos. Las hijas del Rey Filipo se llamaron Margarita o Beatris que casò con el Rey de Castilla Don Hernando el tercero. La segunda Doña Isabel, que casò con Eduardo Rey de Ingalaterra. La tercera Doña Catalina que muriò moça. Este Filipo el hermoso tuuo vn hermano que se llamò Carlos Valesio, y por otra parte la Reyna Doña Isabel de Ingalaterra dexò vn hijo que se llamò Eduardo, que reynò en Ingalaterra. Estando pues desierto el generoso Reyno de Francia, y sin Principe heredero por muerte de Filipo el hermoso, y sus tres hijos, luego se opusieron a la pretension del Reyno Eduardo Rey de Ingalaterra diziendo, que era suyo el derecho, pues era nieto de Filipo. Lo contrario dezia Filipo Valesio alegando pertenecerle a el por ser sobrino de su hermano de Filipo el Osado. Diuidiose Frãcia en dos parcialidades, siguiendo la vna a Eduardo, y la otra a Filipo Valesio. Preualeciò Valesio, y quedò con el Reyno, quedando muy descontento, y protestando siempre Eduardo. Por manera, que desde aquellos tiempos siempre pretenden los de Ingalaterra que el Reyno de Francia es suyo. Como se vio priuado Eduardo Rey de Ingalaterra del Reyno de Francia, acordò de poner en armas su justicia, leuantò vn exercito muy poderoso, y acometiò y tomò a Cales, con otras tierras de Frãcia.

Las historias de Castilla la llaman Beatriz y de los Reyes Emperadores de Alemaña.

Sintiò tanta pena y afrenta Valesio de la toma de Cales, que de pura tristeza le vino vna calentúra lenta de que muriò, año 1352. a siete de Iulio, de edad de cincuenta y siete años. Muerto Filipo Valesio succediò en Francia su hijo el Rey Don Iuan el Primero deste nombre, el qual luego que muriò su padre, mouiò guerra al Rey Eduardo por cobrar a Cales, y vengar el enojo de su padre, y dar a entender al Ingles el competidor que tenia. El Rey Eduardo era ya viejo, y gotoso, y no podia salir en campaña, y assi embiò a su hijo que se dezia Ricardo, Principe heredero, y dieronse vna sangriẽta batalla cerca de Poitiers, año 1356. a veynte de Setiembre, jueues en la tarde, vispera de S. Matheo. La batalla fue reñida, porfiada, sangrienta y dudosa la vitoria: mas al fin el Rey Iuan de Francia fue preso, y vn hijo suyo llamado Filipo el Osado. Hallose en esta batalla el Cardenal de Petragorico, que el Papa Innocencio auia embiado para dar alguna traça, y componer los dos Principes. Lo qual no pudo acabar por mas que lo trabajò. Murieron en esta batalla Don Guillermo hermano del Rey Iuan y Duque de Orleans. Muriò el Condestable de Francia, y el gran Senescal, y treze mil Infantes, y mil y quatrocientos cauallos, y escapò herido en vn braço el Principe Don Carlos, hijo primogenito del Rey Iuan: el qual en el tiempo

Año 1525.

que el padre eſtuuo preſo gouernò el Reyno de Francia. Preſo el Rey Iuan, y ſu hijo Filipo, lleuaronlos a Burdeos, y de alli a Ingalaterra, do eſtuuieron quatro años, y el tratamiento que les hizieron fue, que en todo eſte tiempo no ſalieron de vna fortaleza, ni aun de vn apoſento donde dormian, y vna ſala do comian, y ſe entretenian.

Loan mucho los Coroniſtas en el Principe Don Carlos, la prudencia que B tenia en gouernar el Reyno de Francia, y la diligencia que puſo en ſacar a ſu padre de priſion. Pero como los Ingleſes pedian mucho, y el daua poco, vuo de eſtar el Rey Iuan mucho tiempo preſo. Al fin el Papa Innocencio, y el Rey de Eſcocia, concertaron la libertad del Rey en eſta manera.

Dieron a Eduardo Rey de Ingalaterra el Señorio perpetuo de Cales y ſu tierra: y las tierras de Poitiers, la ciudad de Saintes, la ciudad de Limoges, la ciu- C dad de Tarba, la ciudad de Rodes cõ todas ſus tierras. Dierõle mas la ciudad de Touars, Agẽ, Perigueux, Põthieu, y Bigorra: el Cõdado de Angulema, y Ducado de Guiena, con tres millones de oro en dinero. Pagaronle las dos partes del gaſto que en aquella guerra auian hecho. Dieron mas otra gran ſuma de dinero por los priſioneros, que con el Rey Iuan fueron tomados, y reſtituy- D dos todos los Ingleſes, que en Francia eſtauan preſos, ſin pagar reſcate por ellos, y dieron para ſeguridad de todo quatro caſtillos muy fuertes, y doze Caualleros los mayores de Francia, y dos hijos del Rey Iuan en rehenes. Año de 1360. a tres de Otubre traxeron al Rey Don Iuan a Cales, y alli le puſieron en libertad.

§. XIII.

Señores que vuo en Flandes y Borgoña.

PVes para intelligencia de lo que pretendo dezir, conuiene ſaber, que en el Condado de Flandes, y Ducado de Borgoña, vuo treynta y vn Señores, contando deſde el primero Conde, que ſe llamò Elderico, haſta el vltimo Duque, que fue Carlos pug- A nax, o el peleador, y començò ſu Señorio de Elderico año 792. Gouernò el Condado de Flandes quarenta años, y tuuo vna muger que ſe llamaua Flandra, y por ella ſe llamò aquella tierra, Flandes. El Duque Carlos muriò en la batalla que le dio Renato Duque de Lorena, dia de los Reyes, año 1476. El miſmo año de la deliuracion del Rey Iuan, que fue año de 1360. muriò el Duque de Borgoña, que ſe llamaua Filipo, y fue el vltimo Duque, que por linea de varon vuo en aquel Eſtado. El Rey de Francia Valeſio, padre que fue del Rey Iuan preſo en Ingalaterra, fue caſado con vna tia del Duque Filipo de Borgoña, que ſe llamaua Iuana: de la qual dizen los coroniſtas Franceſes, que fue muy dota en la lengua latina, y gran muſica. El Rey Filipo Valeſio vuo en eſta Señora Reyna Iuana, al Rey Iuan que eſtuuo en Ingalaterra, el qual ſe llamò Iuan, porque ſu madre ſe llamaua Iuana. Muerto el Duque de Borgoña Filipo, como no dexo hijo varon legitimo, opuſoſe al Eſtado el Rey Iuã de Francia, diziendo que pues el era primer hijo de hermano de Filipo de Borgoña, hijo de ſu tia la Reyna Iuana, que a el, y no a otro como a pariente mas propinquo que tenia el Duque Filipo, pertenecia aquel Eſtado: y de hecho ſe apoderò del. Los Borgoñones proteſtaron al Rey Iuan diziendo, que el Ducado de Borgoña no pertenecia a el, ſino a ſu hermano Filipo el Oſado, porque el era Rey de Francia, en el qual Reyno no ſe deuia, ni podia incorporar aquel Eſtado. Viendo el Rey Iuã que los Borgoñones tenian razon, declarò que el no heredaua a Borgoña, como perſona particular, eſto es como E pariente mas propinquo a la caſa de Borgoña. Declarò aſſi miſmo que en el Ducado de Borgoña, no auiendo varon, la muger legitima podia ſer heredera, porque aſſi lo heredaua el: es a ſaber por ſer hijo de la Reyna Iuana Duqueſa que fuera de Borgoña, ſi al tiempo que muriò el Duque Filipo ſu ſobrino fuera viua. Eſte Rey Iuan deſpues que ſaliò de la priſion, como vino en Fran-

Año 1525.

cia, y no pudo cumplir todo lo que por A ſu reſcate prometiera, acordandoſe de los grandes rehenes que tenia pueſtos en lugar de ſu perſona, determinò como Principe verdadero, de tornar a ſer priſionero del Rey de Ingalaterra: y deſta manera puſo en libertad a los que por el ſe auian pueſto en priſion. Muriò el Rey Iuan en ella, en la ciudad de Londres, año de mil y trecientos, y ſeſenta y quatro. Fue traydo a enterrar al B Monaſterio de San Benito junto a Paris, que ſe dize Sant Denis, y vieronſe en tanto trabajo los Franceſes por reſcatar el cuerpo de ſu Rey muerto, que por poco les coſtara tanto como ſi fuera viuo.

§. XIIII.

A La ſazon que eſto paſſaua, era Cõde de Flandes Ludouico de Marla, C el qual tenia vna hija que ſe dezia Margarita, y era viuda, heredera del Condado de Flandes. Muerto el Rey Iuan como ſuccediò en el Reyno ſu hijo Carlos el quinto, luego ſe fue al Parlamento de Paris, do junto el Reyno, y alli ſe concertò con ſu hermano Filipo el Oſado, en que Filipo renunciò el Condado de Terouana, que ſu padre le auia por ſu teſtamento mandado, y el D Rey Carlos lo incorporò en la corona Real, y en recompenſa del Condado de Terouana dio a ſu hermano Filipo el Ducado de Borgoña, para que libremẽte lo poſſeyeſſe el y ſus herederos. Y todo eſto ſe hizo queriendolo el Rey Carlos, y conſintiendolo el Reyno, y aprouandolo los Parlamentos. Declarado pues Filipo el Oſado, por Duque de Borgoña, casò con la hija de Ludouico Conde de Flandes, que ſe llamaua E Margarita heredera vnica del Condado, y en el caſamiento fue conſentidor Carlos Rey de Francia, hermano de Filipo: y caſaron con eſtas cõdiciones, &c. Filipo el hermoſo Rey de Frãcia, teniẽdo guerra con el Rey de Ingalaterra, el Cõde de Flandes fauoreciò al Ingles, y acauada la guerra el Rey de Francia fue contra el, y prendiolo con vn hijo ſuyo: y tuuolo haſta que murieron en la car- A cel. Rebelaronſe por eſto los Flamẽcos cõtra el Rey de Francia. El qual como los tornaſſe a ſujuzgar, pidioles tres ciudades en reenes que fueron, Amſola, Adnaco, y Orchias. Iamas pudieron los Condes de Flandes recobrar eſtas ciudades: pero concertaronſe que los Reyes de Francia dieſſen a los Cõdes de Flandes diez mil ducados cada año, y eſtos eran tan mal pagados, que llegaron a deuer cien mil. Por recuperar los daños paſados, y euitar enojos, capitularõ eſtos Principes, que el Rey de Frãcia pagaſſe luego los cien mil ducados, y reſtituyeſſe al Conde de Flandes las tres ciudades, con tal condicion que las apelaciones fueſſen a Paris. Mas que ſi el Conde de Flandes Ludouico, pueſto que era viejo, tuuieſſe hijo, heredaſſe las tres ciudades: y ſino que Filipo el Oſado pues caſaua con Margarita vnica heredera de Flandes, heredaſſe las tres ciudades con todo lo que era de ſu ſuegro el Conde Ludouico. Capitulaſe mas que ſi Filipo el Oſado Duque de Borgoña murieſſe ſin hijos legitimos, que las coſas tornaſſen a ſu eſtado primero, eſto es: El Ducado de Borgona, y las tres ciudades de Flandes al Rey de Francia, y el Rey de Francia pagaſſe los D diez mil ducados cada vn año a los Condes de Flandes. Fauoreciò tanto la fortuna al Duque Filipo, que tuuo tres hijos legitimos, el primero ſe llamò Iuan, que le ſuccediò, y casò con Margarita hija del Conde, o Duque de Henaut: el ſegundo ſe llamò Antonio, y eſte fue Duque de Brabante: al tercero llamaron Filipo, y eſte fuè Conde de Luzemburg. Deſtos tres hijos heredò el Ducado de Borgoña, y Condado de Flãdes Iuan que era el mayor. Eſte Duque Iuan no tuuo mas de vn hijo que ſe llamò Filipo el piadoſo, porque lo fue. Casò Filipo con Leonor Infanta de Portugal Princeſa muy hermoſa, liberal, y afable. Tuuo el Duque Filipo tres hijos, el primero ſe llamò Antonio, el otro Iodo, el tercero Carlos. Los dos primeros murieron moços, y Carlos heredò el Eſtado de Flãdes y Borgoña. Muriò el Duque Carlos en vna batalla

Apelaciones de Flãdes a Paris.

Año 1525.

Año 1525.

dia de los Reyes, ſegun ya dixe, fue caſado con Madama Iſabel hija del Duque de Borbon, y no tuuieron mas que vna hija, que ſe llamò Maria, la qual casò con el Emperador Maximiliano, Archiduque de Auſtria. Los quales vuieron dos hijos, a Filipo, y a Margarita. Filipo casò con Doña Iuana Infanta de Caſtilla, hija de los Reyes Catholicos, y dellos fue hijo el bien auenturado CARLOS V. Rey de Eſpaña, Emperador de Alemaña, &c.

§. XV.

MVerto el Duque Carlos de Borgoña, el Rey Luys de Francia onzeno deſte nombre, embiò mucha gente, y dinero a Renato Duque de Lorena, para que proſiguieſſe la vitoria, y en ſu nombre tomaſse el Ducado de Borgoña. Lo qual hizo Renato: y no contento el Rey Luys con eſto, el miſmo en perſona fue a tomar otras tierras del Eſtado de Flandes, y ſe apoderò por fuerça de Noyon, Perona, Montuel, Ras, con todas las tierras que en contorno deſtas ciudades eſtauan. Moſtraronſe los Flamencos, y Borgoñones valeroſos vaſſallos, y leales ſeruidores de la Duqueſa Maria, que era muy niña: mas no pudieron mas. Y ſuccediò que tomando los Franceſes la ciudad de Arràs, ponian los cuchillos a las gargãtas de los vezinos, y los pedonauan ſolo porque dixeſen, Viua el Rey de Frãcia, y ellos no querian dezir ſino, Viua Madama Maria Duqueſa de Borgoña, y luego los degollauan, muriendo como leales: y aun como martyres, pues morian por defender la juſtìcia, y lançauan al tyrano de la tierra. Deſpues de muchas guerras que paſsaron entre Franceſes, Flamencos, y Borgoñones: finalmente el Rey Luys dixo, y declarò, que el no tomaua aquellos Eſtados ſino como en tutoria, y que Madama tuuieſse la gouernacion. El Rey de Frãcia quiſiera que los Flamencos le entregaran a la Duqueſa Maria, y les ofreciò ricos dones: mas los Flamencos como leales la guardaron. Y como no pudo vencer la lealtad de los Caualleros, acordò de negociar de ſecreto con la miſma Maria, que era niña, a ver ſi por ruego y promeſsas podria meterla en Francia. Tenia el Rey Luys vn barbero Flamenco, que ſe dezia Guillermo, y a eſte como ſabia la lengua Flamenca, y era natural, encomendò que fueſse a Madama Maria, y la dixeſse tres coſas: La primera que el la tenia por hija. La ſegunda que el tenia en ſu nombre el Ducado de Borgoña muy biẽ tratado. La tercera, que el la queria caſar con perſona Real de ſu caſa, y que la engañauan en aconſejarla otra coſa. Fue Guillermo con eſto a Flandes, y tuuo tan poca diſcrecion que no ſupo guardar ſecreto, (parlãdo como barbero) ni aun buſcar tiempo para dezir a lo que yua. Y aſſi ſe deſcubriò, y corriò harto peligro ſu vida. Viendo los Flamencos las diligencias que el Rey hazia por auer en ſu poder a la Duqueſa, dieronſe prieſa a caſarla: y aſſi la caſarõ, como dixe, cõ Maximiliano hijo del Emperador Frederico. Viendo el Rey Luys caſada a Maria en Alemaña acordò alçarſe con el Ducado de Borgoña, porque importaua mucho a Francia, por confinar con lo mejor della. Tal es el derecho abſoluto que el Rey de Frãcia tuuo para entrarſe en el Ducado de Borgoña: y la juſticia que el Emperador tenia para pedirle: y la juſtificacion con que hizo guerra por el. He referido eſta hiſtoria no conforme a las de Auſtria, ni del Condado de Flandes, ni de Borgoña: ſino por las miſmas hiſtorias Frãceſas, para mayor ſeguridad de la verdad. Y los autores que cõ mayor cutioſidad, y largamente la eſcriuen ſon, Roberto Gaguino, Guillelmo Rabaſten, Burlifer, Piſano en las vidas de los Reyes de Frãcia, Filipe el hermoſo, Ludouico Hutino, Filipe el Longo, Carlos el hermoſo, Filipe Valeſſio, Iuan I. Carlos VI. Carlos VII. Ludouico XI.

Crueldad grande.

§. VI.

BOluiendo pues a nueſtros cuentos para poder tratar de la conpoſicion deſtos Principes, ſe aſsentaron treguas entre los Reynos de Eſpaña y Francia por ocho meſes, que començaron deſde el de Iunio. Y el Emperador ſiendole pedido por parte del Rey de Francia, dio licencia, y ſeguro para que Madama Margarita de Alanſon hermana del Rey Franciſco, muger que auia ſido de Monſieur de Alãſon, viniesſe en Eſpaña a le viſitar, y tratar de ſus negocios, como ſe dira. Y el Emperador continuando las Cortes de ſus Reynos, hizo en ellas algunas leyes neceſſarias, y prouechoſas al bien publico, como parece en el volumen que dellas ay, que con mucha curioſidad vi eſcrito en la libreria del Monaſterio de Fres del val, que es de los Padres Hieronymos, y fundacion del Adelantado Gomez Manrique, vna legua de Burgos. Y el Reyno attendiendo a los grãdes gaſtos que el Emperador auia hecho, le otorgò mayor ſeruicio que haſta alli ſe le auia dado. Y todo el Reyno le ſuplicò, que fueſſe ſeruido de caſarſe, pues ya ſu edad lo pedia, para que nueſtro Señor le dieſſe hijos en quien ſe continuaſſe ſu ſuceſsion, y encarecidamente le pidieron que caſaſſe con Doña Iſabel Infanta de Portugal, pues aquello era lo que mas conuenia al Reyno, por los grandes deudos, y vezindad que cõ la caſa de Portugal auia: y por las virtudes, y perfeciones que de la Infanta ſe dezian. Por la qual ſuplicacion el Emperador ſe inclinò a eſte caſamiento, y deſde luego ſe començò a tratar del; ſi bien los Embaxadores de Ingalaterra inſtauan que caſaſſe con la Infanta de Ingalaterra ſu ſobrina, con quien ſe auia platicado, como queda dicho, en las ligas, y amiſtades que con el Rey de Ingalaterra el Emperador auia hecho. Acauadas las Cortes, el Emperador acordò de yr a Segouia, porque los vezinos de aquella ciudad ſe ſentiã desfauorecidos, y agrauiados, de que el auia paſſado junto a ella quãdo vino de Valladolid, y no la auian viſitado. Y ſiẽdo ya el fin de Agoſto, partiò para alla, y fuele hecho vn ſolenne recibimiento, y deſpues muy grandes fieſtas. Detuuoſe en Segouia pocos dias el Emperador, y partiò para Buytrago, donde ſe entretuuo en caçar. En eſtos miſmos dias enfermò el Rey de Francia: dizen que de pura melancolia de verſe preſo, y que el deſpacho de ſu libertad ſe dilataua. Y eſtando el Emperador en vn lugar, que ſe llama San Aguſtin, ſeys leguas de Madrid, le vinò vna poſta con auiſo de Hernando de Alarcon, que tenia en guarda la perſona del Rey, q̃ dezia como la enfermedad del Rey ſe yua agrauando, de manera que ſe tenia poca eſperanza de ſu vida. Y que para aliuio de ſu mal no pedia el Rey, ſino que el Emperador le vieſſe. Como el Emperador ſupo eſto, con acuerdo de los Duques de Calabria, y Vejar, Najara, y otros Señores, que con el venian, ſe determinò que ſeria obra Chriſtiana, y pia, yrle a viſitar, y conſolar, y dar buenas eſperanças de ſu libertad, y aſsi partieron luego por la poſta, y llegò aquella miſma noche, (que fue a veynte y ocho de Setiembre) a Madrid, y como yua de camino entrò a viſsitar al Rey: y ſiendo el Rey auiſado de la venida del Emperador recibiò tan gran aliuio, que moſtrò mucha mejoria. Como el Emperador entrò en el apoſento donde el Rey eſtaua, le quitò el ſombrero, y llegò a abraçarle en la cama donde eſtaua, y el Rey ſe encorporò en la cama, y abraçò al Emperador diziendole: *Monſieur veys aquí vueſtro eſclauo.* Y el Emperador reſpondiò: *No ſino buen hermano, y amigo libre.* Y el Rey replicò, *No ſino vueſtro eſclauo.* Y el Emperador tornò a reſponder, *No ſino libre amigo, y buen hermano.* Y deſpues deſto paſaron otras muchas palabras: la ſuſtancia dellas fue dezirle el Emperador, que no tuuieſſe al preſente cuydado ſino de ſu ſalud, que aquella era la que deſſeaua muy mucho, y que eſtuuieſſe cierto, que ſus negocios ſe harian muy bien, y con eſto el Emperador ſe ſaliò, y paſſò a otro quarto del miſmo alcaçar, y el Rey quedo cõſolado, con que ſe le ſintiò notable mejoria. Y otro dia ſiguiente el Emperador lo tornò a viſitar, y de nueuo lo

Aſſentanſe treguas entre los Reyes para tratar de la concordia.

Piden al Emperador en Cortes que ſe caſe en Portugal.

Va el Emperador a Segouia.

Enferma el Rey de Frãcia porque el Emperador no le veya.

Viſita el Emperador el Rey de Francia.

La platica que paſsò entre ellos.

Año 1525.

esforçò, y consolò todo lo posible.

Viene Madama Alanson a Castilla.

Este mismo dia llegò a Madrid Madama Alanson hermana del Rey de Francia, que sabiendo la enfermedad de su hermano se auia dado priesa a caminar, y el Emperador la saliò a recibir, y la acompañò hasta el aposento de su hermano. El qual se alegrò, y cõsolò mucho con ella, auiendoles el Emperador dicho a ambos dulces y amorosas palabras, llenas de buenas esperanças, los dexo juntos, y se partiò para Toledo, donde llegò el dia siguiente: y desde ay adelante el Rey de Francia fue mejorando, de manera que en breue tiempo quedò sano. Y desde a ocho dias que el Emperador llegò a Toledo, vino alli el Cardenal Saluiati, que venia por Legado del Papa, al qual el Emperador mandò hazer vn gran recibimiento, en que se hallaron los Perlados, y grandes de la Corte, y el por su persona saliò fuera de la ciudad, queriendo hazer vna gran demostracion, y cumplimiento con el Papa, porque tenia auiso que no le hazia buena amistad, antes trataua, como luego diremos, hazer ligas contra el. Y siendo assi recibido, y apossentado el Legado, el Emperador por le satisfazer de lo que dixe, y desenconar el animo del Pontifice, le quiso dar cuenta, y comunicar todos los medios, y platicas que con el Rey de Frãcia, y sus Embaxadores auia passado, y los que luego se ofrecieron con Madama de Alanson. La qual desde a pocos dias, quedando el Rey su hermano mejor, vino a Toledo, y con ella Fray Filipe Villers Lisleadam, Maestre de la orden de S. Iuan despojado de la Isla de Rodas. El Emperador saliò a recibir a Margarita, y la hizo aposentar, y honrar mucho. Luego boluieron a tratar medios de paz, y de la libertad del Rey. Y añadiò demas de los capitulos que Don Hugo de Moncada auia traydo, que se daria al Emperador el Vizcondado de Auxona, q̃ es en el Ducado de Borgoña: o vna gran suma de dinero, quando esto no quisiesse, y que el Emperador le quisiesse dar su hermana Leonor, con los partidos, y ofrecimientos dichos. Y se dixo quel Rey de Francia tendria por bien que su hermana Madama de Alanson casasse cõ Carlos Duque de Borbon. Pidiò que en lo que tocaua al derecho de Borgoña se determinasse por justicia ante los doze Pares de Francia: que son seys Perlados, y seys Caualleros. Enfadose el Emperador desto, y lo que dio por respuesta fue, que era contento que se señalassen personas dotas por vna y por otra parte, para que lo determinassen en justicia; y que el Papa fuesse tercero con ellos: pero Madama no quiso esto.

Año 1525.

Viene el Legado Saluiati.

Viene a Toledo Madama de Alanson a tratar la libertad del Rey su hermano.

§. XVII.

El Maestre de Rodas viene a la Corte del Emperador.

EN esta misma saçon, que era principio de Otubre, entrò en la Corte del Emperador el grã Maestre de Rodas, Filipe Lisleadam, que auia perdido aquella Isla, acompañado de muchos Caualleros de su orden. Salieronle a recibir todos los grãdes que en la Corte estauan, y el Emperador le recibiò muy biẽ, y honrò mucho, y tratò con el las cosas de aquella religion. Y quiso el Emperador dar a estos Caualleros la Isla de Malta, dõde agora estan el Cõuento, y Nobleza desta religion con su gran Maestre. Tambien el Legado del Papa, entre otras cosas tratò, y pidiò al Emperador, que embiasse a mandar a sus Capitanes que fuessen a tomar la ciudad de Rezo, y la villa y castillo de Ruberia, que el Duque de Ferrara tenia vsurpadas a la Iglesia, desde la muerte del Papa Adriano, y se las mandasse entregar, como se auia capitulado, quando se hizo la paz, y los auia socorrido con ciento y veynte mil ducados. El Emperador respõdiò lo que otra vez a este articulo auia respondido, y que daria modo como aquella demanda se determinasse por justicia, o amigable composicion, y concierto, y que procuraria como sin armas pacificamente el Papa vuiesse la possession dellas, sin perjuyzio de la superioridad del Imperio, ni de tercero alguno, porque por armas, y fuerça no le parecia se deuia hazer: porque el Duque de Ferrara era vassallo del Imperio, y no era bien que por su parte se alborotassen las cosas de Italia. No fue muy contento con esta respuesta el Legado, que aunque Ecclesiastico quisiera mas las armas, y execucion dellas.

Diole la Isla de Malta.

Año 1525.

§. XVIII.

El Rey de Francia quiere huyr de la carcel en trage de vn negro.

VIendo Madama de Alanson lo poco que sus ruegos, y medios aprouechauan, y que lo que se ofrecia se estimaua en nada, pidiò licencia para boluerse, y ver de camino a su hermano. Diosele, y fue al alcaçar de Madrid a visitarle, donde estuuo algunos dias dando orden, y traça como cautelosamente pudiesse sacarle de la prision, pues ruegos, ni ofertas no vastauan. El ardid era que vn esclauo negro, que metia leña en la camara donde dormia el Rey, para vna chiminea se acostasse en la cama del mismo Rey, y el Rey se vistiesse las ropas del negro, y tiznasse la cara, y assi se saliesse fuera del alcaçar, quando quisiesse anochezer, a hora que nadie pudiesse echar de ver el tizne fingido. En este tiempo estauan en seruicio del Rey alli en Madrid, vn Cauallero Frances que se dezia Monsieur de Larochepot, y vn Camarero que auia nombre Clemente Chapion: los quales dos rifieron vn dia, y dio Mõsieur de Larochepot vn bofetõ al Camarero, de que quedò muy cargado, y lastimado. Viendo pues el Camarero que por estar en Reyno estraño, y por ser el que lo injuriò mas poderoso, no auia lugar para su vengança, fuese de Madrid a Toledo, donde estaua el Emperador, y descubriole la maraña quel Rey de Francia tenia vrdida, para salirse de la carcel. Y que estaua determinado de hazerlo pocos dias despues de yda su hermana. Tenia tambien alli el Rey de Francia vn criado Thesorero Frances, y este supò la jornada del Camarero a Toledo, y su enojo, y sospechò que yua a descubrir el secreto. Y con sola esta sospecha se puso en huyda, y tomò el camino para Francia. La causa porque este huyò fue, porque entre los quatro estaua ordenada la fuga del Rey, esto es entre el Rey y su hermana, y el Camarero, y Thesorero. Marauillose el Emperador de que el Rey de Francia quisiesse vsar desta treta, y humillarse tan feamente para huyr. Y al principio no daua credito al Camarero, porque parecia que hablaua apassionadamente: y lo otro porque no se podia persuadir que vn Principe, como el Rey de Francia, quisiesse intentar cosa tan fea. Con todo esso mandò el Emperador escriuir a Hernando de Alarcon todo lo que el Camarero dezia, y esto no para que lo descubriesse, sino para que lo mirasse, y remediasse, y estuuiesse sobre auiso en las guardas del Alcaçar, y que el esclauo no entrasse con la leña de alli adelante. De mas desto en el saluoconducto, que se le diò a Madama para tornar en Francia, con mucho auiso se puso, que con tal condicion se le daua, que en España no hiziesse, ni vuiese hecho alguna cosa q̃ fuesse en deseruicio del Emperador, o daño de la Republica.

Año 1525.

§. XIX.

Desesperada embaxada del Rey al Emperador.

VIsto por el Rey de Francia que su hermana era yda, y que se quedaua preso, y desenhilado su negocio, con despecho y aborrecimiento embiò al Emperador vn criado, que se dezia Memoransi, diziendo quel estaua determinado a ser antes su perpetuo prisionero, que no darle el Ducado de Borgoña cõ lo demas que en el memorial pedia, y que para esto le señalasse luego lugar donde auia de estar preso, y los q̃ auia de tener en su seruicio. El Emperador respondiò, que era contento de señalarle el lugar de su prision, y darle personas q̃ le siruiessen. Y demas desto que dixesse al Rey su amo, que a el le pessaua mucho de no querer dar por rescate de su persona, lo que era obligado a restituyr por justicia. A penas era partido Memoransi con esta respuesta, quando vinò Carlos de Lanoy el Virrey de Napoles, a dezir al Emperador, que el Rey estaua de otro

Año 1525.

propoſito, y de venir en lo bueno, y que para eſte effeto le auian traydo grandes poderes de la Reyna ſu madre, y del Parlamento de Paris. Que no reſtaua ſino que ſu Mageſtad ſeñalaſſe perſonas, y embiaſſe ſus poderes para que concordaſſen lo quel pedia, con lo quel Rey otorgaua. Embiò el Emperador ſus poderes, y con ellos al Virrey, y a Don Hugo de Moncada, y al Secretario Iuan Aleman. Llegados eſtos tres a Madrid, lo primero quel Rey pidiò fue, que le dieſſen por muger a Doña Leonor hermana del Emperador viuda del Rey Dõ Manuel de Portugal. El dote que pidiò el Rey fue el Condado de Malon, y el Condado de Oſera, y que dexandole eſtos dos Condados, el reſtituiria el Ducado de Borgoña: que tenia por cierto quel Reyno de Francia vernia en eſto, por caſar el con tan alta Princeſa, y por el bien de la paz tan deſſeada: que juraria eſto de bajo de ſu fè, y palabra Real. E que ſi los de ſu Reyno no quiſieſſen venir en ello, ſe bolueria a Eſpaña a ſer priſionero del Emperador, y daria en reenes vno de ſus hijos, y doze Caualleros de los mas nobles de Francia, que el Emperador nõbraſſe. No ſe podia effetuar eſto por tener el Emperador dada la palabra al Duque de Borbon de que le daria por muger a ſu hermana la Reyna Leonor, y para eſto le embiò vn correo poniendole delante que no ſe podia cõcluyr nada con el Rey, ſi no ſe le daua a ſu hermana por muger. El Duque de Borbon fintiò notablemente eſto diziẽdo, que auia perdido grandes Eſtados en Francia, no por codicia de otros, ſino por deſſear caſar y emparentar con hermana del Emperador, y que al cauo de tantos ſeruicios, y peligros en que ſe auia viſto por eſto, le daua eſte pago. Recibiò el Emperador mucha pena por el ſentimiento de Borbon, y eſtuuo ſuſpenſo algunos dias, porque deſſeaua por vna parte cõponerſe con el Rey de Francia, y por otra no enojar al Duque de Borbon, aquien tenia muy buena voluntad. Y entre tanto que ſe determinaua dar ſu hermana a Borbon, o al Rey, embiola a Guadalupe con color de vnas nouenas que auia prometido quando el Emperador eſtuuo quartanario. Boluiò el Emperador a dezir a Borbon, que tuuieſſe por bueno el caſamiento de ſu hermana con el Rey, y que en recompenſa del quitarſela, le daua el Ducado de Milan, y luego le haria el titulo, y daria la inueſtidura. Lo qual Borbon, ſi bien quiſiera mas a la Reyna, loacetò, y fue luego a Palacio, y pueſto de rodillas el Emperador le diò la inueſtidura de ſu propria mano. Eſto fue año 1526. Vi en Simancas las eſcrituras que ſobre eſto ſe hizieron, y Como Borbon, y Carlos de Lanoy eran enemigos, dieron el Rey, y el, auiſo a la Reyna Doña Leonor de los debates que auia ſobre ſu caſamiento, y que vieſſe que le eſtaua mejor ſer Reyna de Francia que muger de vn fugitiuo. Ella eſcriuiò luego al Emperador ſu hermano diziendo llanamente, que queria caſar con el Rey de Francia, y no con Carlos de Borbon.

Año 1525.

Ofrecele, porque fuel tela palabra el Ducado de Milan.

El Rey pide la Reyna Leonor

El Emperador la tenia prometida a Borbon.

§. XX.

LA venida del Rey de Francia en Eſpaña en la forma que dixe, queriẽdoſe hazer Carlos de Lanoy autor de ſu priſion, y ſolo dueño de la gloria, y honra que tal preſa merecia, indignò por eſtremo al Duque de Borbon, y al Marques de Peſcara, por auer ſido ſin que ellos lo ſupieſſen, ni entendieſſen. Dixeron ſobre eſto palabras muy peſſadas y de gran ſentimiento contra Lanoy, y determinaron de venir a Eſpaña, como deſpues lo hizieron. Y el de Peſcara eſcriuiò al Emperador. Procurò el Emperador tẽplar eſtos enojos cõ buenas raçones: mas no aprouechò, y boluiò el Duque de Borbõ a eſcriuir al Emperador quexas contra Lanoy, diziendo que tenia mucho porque ſe ſentir del por la afrenta, que le auia hecho en lleuar al Rey de Francia en Eſpaña: y tambien por la mala prouiſion que le diò para la conquiſta de Marſella, y que daria otras cauſas, por donde hallaria quan digno de caſtigo era Carlos de La-

Sientenſe Borbon y el de Peſcara de que Lanoy les trajeſſe al Rey de Francia.

Año 1525.

noy. A eſta ſaçon ſe auian pueſto treguas por tres meſes entre Francia, y Eſpaña; y aſi caminauan los correos ſeguros por Francia. Y fue la ventura que los Franceſes tomaron vnas cartas de Borbon, y las embiaron a Lanoy, haziendo eſto de propoſito, por encender mas el fuego de enemiſtad, que entre Borbon y Lanoy auia. Mandò el Emperador que fueſſen las galeras a Genoua por Borbon. El qual vino proſperamente a Barcelona por el mes de Diziembre, y de alli a Valencia: finalmente a Toledo, donde le ſaliò a recibir el Emperador largo eſpacio fuera de la ciudad, ſi bien vuo muchos que dixeron, que el Emperador no le hizieſſe tanta corteſia. Los Caualleros Eſpañoles no ſe la hizieron, mirandole de mala manera. Mandò el Emperador a vn Cauallero que le hoſpedaſſe en ſu caſa. El Cauallero dixo, que por mandarlo ſu Mageſtad lo haria de buena gana, mas que en ſaliendo Borbon della, la auia de derriuar haſta los zimientos: porque quedando inficionada por auer poſado en ella vn traydor, no eſtragaſe otros buenos que deſpues viuieſſen en ella. Hablaua como leal eſte Cauallero, mas no lo conſideraua bien todo, que vn bueno, offendido a mucho ſe arroja.

Viene Borbon a Eſpaña. Salele a recigir el Emperador

§. XXI.

ANtes que Borbon vinieſſe en Eſpaña, Carlos de Lanoy auia dicho al Emperador en Toledo: Que ſi tenia volũtad de dar al Duque de Borbon ſu hermana la Reyna Leonor? y el Emperador le reſpondiò que no ſolo tenia voluntad de darſela, mas que aun jamas le auia paſſado por el penſamiẽto quitarſela. Si Lanoy no eſtuuiera tant apaſſionado, contentaraſſe con eſta reſpueſta, y callara: pero la paſſion le hizo replicar, diziendo: Que porque queria dar a Borbon ſu hermana, pues no auia cumplido con el alguna coſa de las que auia capitulado, mas de auerſe venido fugitiuo de Francia? A lo qual el Emperador boluiò a reſponder, que Borbon auia mejor cumplido con el, que no el con Borbon. Quedo el Emperador algo enfadado deſta platica, y Lanoy corrido. Vn dia ſuplicò Lanoy al Emperador, que mandaſſe llamar alli a Borbon, porque delante de ſu Mageſtad le queria hablar, y dezir las quexas que del tenia. El Emperador tenia mucho reſpeto a Borbon, y haſta ver, ſi guſtaua, no lo quiſo conceder a Lanoy. Borbon dixo que el lo queria aſſi, y aun lo ſuplicaua: Señalò audiencia el Emperador a los dos, en la qual dixo Lanoy, que el ſe quexaua del Duque de Borbon, porque auia eſcrito vnas cartas en que le ofendia peſadamente, diziendo en ellas que el auia hecho mal en traer al Rey de Francia a Eſpaña, y que no le auia dado buen recado para la guerra de Marſella, y aunque tenia otras coſas ſecretas que dezir contra el, las quales el queria callar, y alli delante de ſu Mageſtad ſe las dixeſſe, y que ſi en ellas le hallaſe culpado, ſe ſujetaua a la pena. A eſto que Lanoy dixo reſpondiò Borbon: Sacra Ceſarea Majeſtad bien ſaue el Virrey, que todo lo que yo eſcriui en mis cartas es verdad, y las otras ſecretas que tengo que dezir, ſi a mi honeſtidad conuiene que ſe callen, a ſu honra conuiene mas que no ſe digan, porque bien sè que mis cartas fueron con gran malicia tomadas en Francia, y pueſtas en ſus manos. De lo qual ſe puede bien colegir, que ſi yo ſoy Frances de naturaleza, el lo es de coraçon y obras. No poco encendido y turbado reſpondiò a eſtas palabras Lanoy: Si lo que en mi coraçon eſta ſecreſtado oſſaſſe mi lengua ſacar aqui en publico, ſin comparacion tendria yo muchas mas quexas que dezir de vos, que no vos de mi. Viſto por el Ceſar que deſcubrian materia para venir en rompimiẽto, y deſmandarſe delante de ſu Mageſtad, mandò a Lanoy que callaſſe: y como el porfiaſſe en hablar, y dezir con colera algunas palabras peſſadas contra el Duque, dixole el Emperador: Callad en hora mala Virrey, que no os eſtà bien dezir eſas coſas, ni a mi oyrlas. Como vio Lanoy enojado

Año 1525.

Peſadas palabras ante el Emperador entre Lanoy y Borbon.

Mal oficio que Lanoy hizo a Borbon.

upna Universidad Pública de Navarra

Año 1525.

al Emperador, dixo, que renegaua de la paciencia forçada, y maldezia su ventura, y metiose en vna camara, lleuando tras si la puerta con gran golpe. De ay a tres dias que passò esto, mãdò el Emperador a Enrrique Cõde de Nasau, y a Monsieur de Laxao, y al Secretario Iuan Alemã que los hiziessen amigos, y se tratassen como Caualleros. Lo qual ellos hizieron facilmente en lo exterior, mas los coraçones quedaron en la desigualdad que antes. Quando estos Caualleros huuieron estas palabras ante el Emperador, estauan alli el Conde de Nasau, y Monsieur de Laxao, y Hernando de Vega, y el Secretario Iuan Aleman. A los quales mandò el Emperador que callassen lo que alli auia passado. Quando se dio a Carlos de Lanoy el oficio de Virrey de Napoles, era Caullerizo Mayor del Emperador, y no lo quiso dexar, y puso en su lugar vn Caullero Italiano que se llamaua Cesar de Ferra Mosca, el qual siruiò tambiẽ que alcançò mucha gracia con el Emperador, y Lanoy le aborrecia, y mostraua muy mal rostro, y andaua por quitarle el oficio. Queriendo Ferra Mosca congraciarse cõ Lanoy vso del oficio infame de malsin, y parlole que Borbon hablaua muy mal del, sin mirar en la amistad que entre ellos el Emperador auia puesto. Mentira era y falsedad: mas Lanoy lo creyò, que esto tiene el mal que halla luego entrada, y disposicion para echar rayzes. Cõ estas cosas reuerdeciò la enemistad mortal, y quexose Lanoy al Emperador, pidiendole licẽcia para que pues Borbõ no queria su amistad, se el declarasse por su enemigo. El Emperador proueyò que se supiesse lo que el Dq̃ auia dicho, y a quien lo auia dicho, y quien a Lanoy: y como por la informaciõ se hallasse que nunca tal el Duque de Borbon auia dicho, sino que Ferra Mosca lo auia leuantado, mandò el Emperador desterrarle de la Corte. (Castigo bien merecido pues con tan mal oficio queria ganar la gracia de su amo.) Tenia el Duque de Borbon antes de venir en España cerca de la persona del Emperador vn Caullero por su agente, que se dezia Monsieur de Larsi: al qual luego que passò la batalla de Pauia, dixo el Emperador, que escriuiesse al Duque de Borbõ, que en albricias de tan gran vitoria embiasse poderes para que en su nombre se desposasse cõ el su hermana la Reyna Leonor. Y como Monsieur de Larsi, sabia quel Duque auia de venir presto en España, dixò al Emperador, que no auia necessidad desto, sino esperar aque el Duque viniesse, y se podria hazer el desposorio. Fue desgracia deste Principe, que hartas tuuo en esta vida, y ellas le acauaron, y deshizieron sin merecerlo.

Año 1525.

Desgracia de Borbon por culpa de su agente

§. XX II.

NO pararon aqui los enojos de los Capitanes del Emperador, que nos falta dezir el de Don Hernando de Aualos Marques de Pescara, el qual fue assi. Don Iuan de la Brit Rey despojado de Nauarra, muriò de pura tristeza dẽtro de breue tiempo, despues quel Rey Don Fernando el Catholico le quitò el Reyno. Dexo dos hijos y tres hijas: el mayor de los hijos se llamò Dõ Enrique de la Brit, Cauallero valeroso: el qual quando se dio la batalla de Pauia, andaua en el Campo del Rey de Francia, y fue preso en ella. Y entre la gente de acuallo, que tenia el Marques de Pescara andaua Cristoual Cortesia natural de Carrion de los Condes. Este y Ruy Gomez pelearõ como dixe con Don Enrique, y lo vencieron, rindierõ y prẽdierõ. Y es costumbre entre la gente de guerra, que quando algun soldado prende en la batalla algun generoso, le a de dar al Capitan, y el Capitan se le a de pagar moderadamente: y assi fue en la prisiõ de Don Enrique, que el Marques de Pescara procurò auer al Rey, y dio mil florines de oro del sol de contado a Ruy Gomez de Portillo, y otros tantos a Christoual de Cortesia, obligãdose de dar a cierto plazo otros tres mil florines a cada vno de los dos: la qual obligacion vi hecha en latin signada de Estefano Escrono Notario a dos de Iunio. Y porque el Marques no cumpliò, Ruy Gomez puso de-

Enojo del Marques de Pescara.

Cristoual Cortesia natural de Carrion prendiò al Rey de Nauarra.

Año 1525.

manda a sus herederos del processo de la qual saquè este: y en el està vna certificacion en lengua Francesa en pergamino, firmada del Rey Enrrique en el castillo de Pauia dia primero de Agosto año 1525. en que dize como Ruy Gomez fue vno de los que le prendieron el dia de la batalla, que se dio delante de Pauia, y le tomò el estoque. Pues como el Emperador supo la prision de Don Enrrique, y que era prisionero del Marques, de Pescara escriuiole, que Don Enrrique era persona Real, pues era hijo de Rey, y de Reyna; y legitimo Principe heredero: por tanto que se lo entregasse juntamente con el Rey de Francia, pues los Reyes, y hijos de Reyes no podian ser prisioneros sino de otros Reyes. A esto replicò el Marques, que Don Enrrique no era Rey, ni hijo de Rey, pues su padre no auia muerto Rey, ni tampoco era Principe heredero: y que assi si su Magestad se queria seruir del le mandasse dar cien mil Florines, porque a Dios, ni al mundo pareceria bien que vn Principe tan grande como el era, quisiesse tomar a su vassallo, lo que con su sangre y aun con sus dineros auia comprado. Vista esta respuesta por el Cesar, y sabiendo que el Marques lleuaua mal que le quisiessen quitar a Don Enrrique, no quiso mas hablar en ello, por los merecimientos del Marques, y porque los de su Consejo le dixeron, que en ley, y vsança de guerra el Marques tenia justicia. Desseaua el Cesar que el Principe de Oranje saliesse de la prisiõ en que estaua en Francia; y concertò con Madama Luysa la Regenta, que el daria a Don Enrrique de la Brit en trueque del Principe de Oranje, y esto hazia el Emperador con intencion de concertarse con el Marques de Pescara. Estaua Don Enrrique de la Brit preso en la fortaleça de Pauia, y tenia el Marques en su guarda ciertos Italianos, y Espaõles. Fue pues el caso con que se determinò el pleyto entre el Emperador, y el Marques, quedando ambos yguales, que quatro destos soldados se concertaron con el Don Enrrique, que les dessse luego quatro mil ducados, y despues de puesto en Francia otros quatro mil, y que ellos le soltarian. Y assi fue que vna noche se salieron ellos, y el por vn albañar de la cocina, que salia al fosso de la baruacana, con harto peligro de ser sentidos, y aun despeñados: mas como erã de guarda aquella noche, pudieronlo hazer, y meterse en Francia en saluo. Muchas diligencias hizo el Marques por auerlos, mas no pudo: por manera que se quedò sin los ducados, que dio a los que lo prendieron, y sin el rescata que esperaua. El processo de esta fuga de Don Enrrique, està en el archiuo de Simancas, donde yo lo vi.

Año 1525.

Escapa de la prision Dõ Enrique de la Brit.

§. XXII.

DIo notable pena al Papa, y Venezianos la trayda del Rey de Francia en España, pareciẽdoles que el Emperador querria tener siempre al Rey en prision, y alçarse con la Monarquia de Europa. Y ya les era por estremo odiosa, y sospechosa la potencia del Emperador, temiẽdo cada vno de perder lo que tenia. Que con tales cargas gozan los Principes del mundo los Señorios, y Estados. Apoderada esta sospecha, embidia, o temor del coraçon del Papa, y de todos los Principes, y Republicas, o Señorias de Italia, y aun del Rey de Ingalaterra, facilmente se concordaron para oponerse al Cesar, y apretarle, con color y voz de que diesse libertad al Rey de Francia: y Madama Luysa de Sauoya madre del Rey Francisco, y Gouernadora de Francia, solicitaua quanto podia las voluntades del Papa, y Venezianos, y de otros Principes, para que se confederassen y pusiessen miedo en el Cesar. Començaronse a comunicar, y escriuir sobre ello, siendo los principales deste trato el Papa y Venezianos. Procuraron poner en esta opiniõ a Frãcisco Esforcia Duque de Milan: en el qual hallaron facil entrada, porque estaua muy sentido de que los Capitanes del Emperador le pediã vna grã suma de dineros para los grãdes gastos de la guerra, que en su fauor, y por defenderlo en su Estado se

Lo que se sintiò en Italia de la yda del Rey en España, y los humores que se remueuen entre los Principes contra el Emperador.

Año 1525.

auia hecho, y oluidado de los beneficios que del Cesar auia recibido, figuiò ingratamente el consejo de su gran priuado Hieronymo Moron. Que si bien dotissimo, y cabeça de larga experiencia, se cegò, y quisò ser el muñidor (como dizen) destos tratos, poniendo a su Señor, donde vino a perder lo que tenia. Pareciole que echando de Italia al Emperador, y sus exercitos, seria el Duq̃ su Señor de veras Duque de Milan, y no tributario, y pensionero. Pero conociendo los que en esto andauan, que hazerlo por fuerça de armas era imposible, teniendo el Emperador en Italia tan poderoso exercito, y tales, y tantos Capitanes, acordaron de tentar y auer de su parte al de Pescara. Tentaronlò como el demonio a Christo, ofreciendole el Reyno de Napoles, y ser Capitan general de la Iglesia, y de toda Italia. Encargose desto el Hieronymo Moron por ser sagaz, y astuto, y muy amigo del Marques. Fue el orden que se le dio, que no jugasse al descubierto sino con disimulacion, y astucia le fuesse tentando, representandole el agrauio que se le auia hecho en lleuar al Rey de Francia, y la menudencia en que el Emperador se ponia con el, sobre tantos seruicios, en no consentir el rescate del Principe de Bearne. Hizolo assi Moron con grandissimo secreto, y procurò persuadirle, lo que todos los de la liga desseauan, y que le harian Rey de Napoles, y el Papa le daria luego la enuestidura. Que se conquistaria con las fuerças de todos. Que le harian General de toda la liga. Dixole muchas, y muy buenas raçones, (que Moron las sauia) assegurole la conciencia, porque el Reyno era feudo del Papa, y que lo podia dar a quien quisiesse. Que el titulo con que se queria hazer esto, era honrosissimo, de libertador de Italia, que era la patria donde auia nacido. Facilitole el hecho, pues estaua tan en su mano degollar todos los Españoles que en Italia auia. Que serian luego con el el Papa, Venezianos, Florentines, Franceses, y Suyzos, con los quales se trayan inteligencias, y con

Quiere ganar al de Pescara engañandole con el Reyno de Napoles.

A Madama Luysa Gouernadora de Francia, que por la libertad de su hijo desseaua ver apretado al Emperador. No quiso el Marques declarar su voluntad, ni abrir el pecho leal que tenia, de manera que Moron quedasse sin esperanças, ni con ellas: dexandole suspenso, y en alguna manera cierto de que vendria en lo que por parte del Papa, y de los demas Principes se les ofrecia. Que si bien el interes de vna corona raras vezes dexá de vençer al coraçon mas fuerte, el antiguo suelo de Castilla tan ilustre y generoso, de donde este gran Capitan traya su origen, pudo mas que el Reyno de Napoles, ni las demas offertas que se le hazian. Entretuuolos dandoles blandas respuestas, y dudosas, y algunas quexas de agrauios que se le auian hecho por ministros del Emperador. Pidiò para entretener las firmas de hombres doctos, que le assegurassen, que con buena conciencia lo podia hazer. Y en el interin con grandissimo secreto embiò vn Cauallero de confiança, auisando al Emperador de la conjuracion y tela, que contra su grandeza se vrdia. Quisò el Emperador que los suyos hiziessen, que no lo entendian, y fuessen dissimulando: y que el Marques hiziesse lo mismo, hasta que mas se descubriessen aquellas marañas, y los conjurados de todo punto se declarassen, y se supiessen sus animos ya resueltos. Pidiò el Marques licencia al Emperador, para prender al Duque Esforcia, y quitarle a Milan. Puso mucho recado, y guardas en las plaças importantes, porque no le cogiessen de improuiso, temiendo no tratassen por otra parte la misma traycion. Aunque el Emperador tuuo estos auisos, y los mismos de otros, que de muchas partes le embiaron, no creyendo que el mal era tan grande quanto se lo representauan: y no queriendo que por su parte se començasse el rompimiento, desseando siempre justificar con todo el mundo sus hechos: y por guardar el respeto

Año 1525.

Lealtad Castellana del Marques de Pescara.

Auisa el Marques al Emperador de la traycion que le armaua.

deuido

Año 1525.

deuido al Papa, que auia començado ya con su Legado que en la Corte estaua, agradeciendo al Marques su fidelidad, le mandò que mirasse mucho por el exercito. Pero que no innouasse en Milan cosa alguna, saluo en alguno de tres casos: Si sucediesse muerte del Duque Esforcia, que estaua enfermo, o si vajassen en Italia Franceses o Suyzos, o finalmente si alguno de los conjurados començasse la guerra, o hiziesse algun mouimiento, que luego en qualquier destas tres cosas hiziesse lo que le pareciesse. En el tiempo que esperauan esta respuesta, los que trataua el negocio se dieron mucha priesa con el Marques de Pescara, para que se resoluiesse, y declarase. El trato y concierto era, que a dia señalado el Marques de Pescara con los Capitanes y gente en quien el mas fiasse, se passassen, y tomassen la voz del Papa y de la liga, y que luego por el, y por los del Duque, y los de mas que auian de acudir, fuessen metidos a cuchillo, y deshecho el resto del exercito Imperial en los aloxamientos donde estauan. Y quitado este impedimento, todos los pueblos de Italia se alçassen apellidando libertad, y no dexassen en ella hombre, ni voz del Emperador. Y que el Marques de Pescara juntasse luego el Campo, como Capitan general de las gentes, que cada vna de las partes tenia. Ordenadas assi estas cosas que luego el Marques començasse a llamarse Rey de Napoles, y tratar como tal, y se diesse traça como le dar la possession de aquel Reyno. Tratauan demas desto que el Papa priuasse al Emperador del Imperio, siendo vn hecho tan feo, y mal mirado, considerando las personas que lo tratauan, que del Emperador auian recibido crecidos beneficios. Para lo qual todo allẽde de la gente del Papa, y Venezianos, y Duque de Milan, que eran los principales mouedores, estauan solicitados, y puestos en ello algunos grandes Señores Franceses, socolor de procurar la libertad de su Rey, si bien Madama Luysa no se quiso descubrir

En que manera se concertaua la conjuracio.

ni mostrar en esta liga. Antes daua a entẽder que la pessaua, viendo que no le conuenia mouer guerra al Emperador, teniendo al hijo en su poder, y que era mejor lleuar este negocio por medios de paz, y buenos o raçonables conciertos.

Año 1525.

§. XXXIIII.

ESTando pues los negocios en los terminos que digo, como el Papa, y los demas temian no se concertassen el Emperador, y Rey de Francia antes de auer ellos puesto por obra su mal proposito, dieronse gran priesa en apercebir la gente, y todo lo necessario para la guerra. Y pareciendoles que ya era tiempo, escriuieron al Marques de Pescara, el qual con muy buena dissimulacion auia dilatado lo posible el descubrirse. Y viendo que ya no se deuia esperar mas, señalado el dia en que el auia de començar por su parte, y los demas tenian de acudir, estando los tratos en termino que no se podian mas entretener, comunicò el hecho todo con Antonio de Leyua, que ya sabia algo dello, (y aun dizen que primero que el Marques auia auisado al Emperador,) y con el Marques del Vasto, y los otros Capitanes Imperiales, y resoluiendose en lo que se deuia hazer, escriuiò el Marques a Moron (que como dixe era la guia, y cabeça desta conjuracio) que luego viniesse a el a Nouara donde estaua, porque conuenia que se viessen para poner por obra aquel negocio. El Hieronymo Moron, sin algun rezelo dello que le sucediò, vino con la llaneza que otras vezes auia venido, y comunicado con el estas cosas. En entrando en Nouara el Marques le mandò prender, y auiendole tomado su confession, en que declarò auiertamente todo lo que se auia vrdido en la conjuracion y trato, lo entregò a Antonio de Leyua, y le mandò yr cõ el a Pauia, y que se apoderasse de aquella ciudad. Y con grandissima presteza embiò algunas compa-

Los de la coniuracio y ligase manifestan, y el de Pescara contra ellos.

Año 1525.

Prende el Marques a Hieronymo Moron.

Entrega el Duque de Milan al Marques las fuerças y Estado.

El Duque se haze fuerte en el castillo: el Marques le cerca en el.

Espanto y temor de los conjurados.

fuias a otros lugares del Estado de Milan. Y el con el exercito que auia llamado, partiò para Milan donde el Duque estaua enfermo. Al qual embiò a dezir que al seruicio del Emperador cõuenia, para asseguarse de algunas sospechas que auia, que luego mandasse entregar las fuerças, y tierras de aquel Estado. Sabida por el Duque la prision de Moron, y oyda esta Embaxada, quedò como assombrado. Y viendo que no tenia remedio de hazer otra cosa, dixo que le plazia de hazer la entrega de lo que se le pedia. Y assi la hizo luego: y el Marques puso donde conuenia sus guarniciones. Reseruò para si el Duque los castillos de Milan, y de Cremona, que dixo auia menester para guardia, y seguridad de su persona, hasta que el Emperador proueyesse, y mandasse lo que fuesse seruido: porque el estaua muy sin culpa de todo lo que se dezia, y que no auia hecho cosa contra el seruicio del Emperador, y estaua presto de mostrar su inocencia. El Marques de Pescara llegò a Milan con su Campo. Y no se contentando con la respuesta del Duque, lo hizo requerir de nueuo que entregasse el castillo, y el de Cremona. Y perseuerando el Duque en lo que auia respondido, despues de le auer hecho los autos y requirimiẽtos necessarios, el Marques sitiò el castillo y al Duque dentro del: el qual cerco durò el tiempo que se dira.

Como el Papa, y los demas conjurados supieron lo quel Marques auia hecho, fue grande la alteracion que recibieron, y terrible el miedo. Y viendose atajados y burlados, dissimularon lo que fue possible, haziendo cada vno del ladron fiel, queriendo lauar sus manos, (como dizen) entre los inocentes. El Papa despues por carta suya lo confessò al tiempo que diremos adelante. Y desta manera tratò y lleuò este negocio el Marques de Pescara. Del qual hablaron, como suele el mũdo: los descubiertos y agrauiados, mal por estremo: los contrarios bien, encareciendo su virtud, valor, y lealtad hasta el cielo.

§. XXV.

Año 1525.

Lo que procuro el Emperador para remedio de la conspiracion de Italia.

EL Marques de Pescara luego que hizo lo que tengo contado, dio dello auiso al Emperador, diziendo la causa vrgẽte que vuo para no dilatarlo, y suplicãdole, que embiasse a mãdar al Duque de Milan, que entregasse los castillos de Milan, y Cremona, o a el le diesse licencia para passar adelante con el Campo, y tomar las ciudades de Parma, y Plasencia, que el Papa tenia, (como està dicho) y para hazer guerra a todos los que andauan en la liga y conjuracion, pues el tiempo era prospero para cobrar lo que tenia vsurpado. Y al Emperador aunque tenia bien entendida la culpa del Duque, y que sus Capitanes auiã tenido causas vastãtes para lo que hizieron, y lo tuuo por bien hecho, no le pareciò por entonces mãdar al Duque que entregasse las fortalezas, queriendo lleuar aquel negocio por via ordinaria, y conforme a derecho. Y que el Duque pareciesse a se defender como auia prometido. Ni tampoco quiso romper con el Papa, antes daua oydos a los descargos, que su Legado hazia en su nombre; queriendo en quanto possible fuesse, tener la paz, y concordia que tanto importaua a la Christiandad, principalmente con el Papa. Dissimulaua por esto, y mostraua que no daua entero credito a lo que del se auia dicho, condescendiendo siempre, y mostrandose facil, y rendido a su voluntad, y peticiones, como poco antes desto lo auia hecho, quando andauan ya los tratos dichos, teniendo el Emperador auiso dellos. Por dissimular Clemente, y encubrir mas la trama que se vndia, le embiò a pedir por su Legado, que por quanto el Duque de Milan estaua tan enfermo, que se temia de su salud, que en nombre suyo, y de los Principes, y Republicas de Italia le pedia, que si muriesse, que tuuiesse en si aquel Estado, y que no lo diesse al Archiduque su hermano, sino a alguna otra persona de menos Estado, y de quien no se

Año 1525.

pudiesse tener miedo, ni sospecha. Porque esto era lo que conuenia a la quietud, y paz de Italia, y aun le señalò, que lo podia dar al Duque de Borbon, o a Don Iorge de Austria su tio, hijo natural del Emperador Maximiliano. Y el Emperador por su mucha bondad, y santas intenciones, si bien no tenia obligacion, ni lo merecian las obras que con el vsaua el Papa, por justificar todos sus hechos, respondiò que lo haria assi, y desde luego señalò al Duque de Borbon, y dio la enuestidura, (como dexo dicho) que era el primero de los dos que el Papa auia nombrado: mostrandose siempre ageno de lo que del temian y sospechauan, que era, que se queria hazer Monarca, y tomar para si todo el Señorio de Italia. Y assi agora (como digo) no quiso seguir el parecer del Marques de Pescara: antes mandò dezir al Duque, que le daria juezes sin passion, y lo oyria conforme a derecho. Y lo mismo respondiò al Papa, que despues de lo arriba dicho, le embiò a pedir que lo mandasse descercar, y lo perdonasse. Solo pedia el Emperador, quel Duque pareciesse personalmente a la determinacion de la justicia, y no quisiesse purgarse de la culpa que le echauan, estando encastillado, ni alçado. Pero no queriendo el Duque allanarse a esto, estuuo muchos dias cercado, y padeciendo.

§. XXVI.

Casamiẽto del Emperador con Doña Isabel Infanta de Portugal por poderes.

NO cessauan los tratos sobre la libertad del Rey Francisco, que su madre Madama Luysa, y los de Francia trayan con el Emperador. Mas como el Emperador estuuiesse firme en que se le auia de entregar Borgoña, y Francia no quisiesse venir en ello, estaua muy suspensa, y se alargaua, y dificultaua la libertad del Rey, que por estremo lo sentia. Y ya por este tiempo, que era el mes de Nouiembre, se concluyò el casamiento del Emperador con la sereniſſima Infanta de Portugal Doña Isabel, hija del Rey Don Manuel, y de la Reyna Doña Maria Infanta de

Año 1525.

Lo que procuro el Emperador para remedio de la conspiracion de Italia.

Castilla. Y fue por parte del Emperador a Portugal Monsieur de Laxao, y con su poder se despossò con ella, con gran gusto de toda España, si bien no del Rey de Ingalaterra Henrico VIII. que lo sintiò, por estar, como dixe, capitulado que el Emperador casasse, con la Infanta Doña Catalina su hija. Pero el Emperador, antes que effetuasse el casamiento, queriendo satisfazer al de Ingalaterra, le embiò a requerir que le embiasse su hija, y que casaria con ella, o que le consintiesse casar en otra parte. Lo qual el de Ingalaterra no quiso hazer, porque pretendia, quel Emperador auia de yr a Ingalaterra, y celebrar el casamiento en aquel Reyno. Y antes tuuo por bien de embiar poder a sus Embaxadores, para consentir quel Emperador casasse en otra parte. Pero todauia formò despues quexas dello. Y no lo auia tanto de aqui, como de la enuidia que le mordia mas que nunca despues de la prisiõ del Rey de Francia. Porque si bien el Rey de Ingalaterra, conforme al deudo y amistad, que con el Emperador tenia, deuiera holgarse mas que otro de sus buenos succesſos, la bestia fiera y poderosa, baxa y vil de la enuidia pudo tanto con el, que al descubierto mostrò pessarle, y apartò su coraçon del Emperador, y lo puso en querer hazer amistad a Francia: auiendo sido tan antigua y heredada de padres en hijos la enemistad. Quisiera el Rey Henrico, que el Rey de Francia fuera roto, desbaratado, y que huyera, y se rehiziera, y boluiera sobre si, y que el Emperador recudiera sobre el, y desta manera los dos Principes se hizieran continua y mortal guerra, para que consumiendose en ella cada vno, tuuiera necessidad de su amistad, y fauor, teniendo por grandeza, lo que arriba dixe, que tenia por blason, que al que se llegaua daua fortaleza para poder mas que su contrario. Sintiose tambien el Rey Henrico de que el Emperador antes de la vitoria de Pauia le escriuia toda la carta de su mano con esta cortesia. *Tuus filius, & cognatus.*

Enuidia que atormentaua al Rey de Ingalaterra por los buenos succesſos del Emperador.

Año 1525.

Que es tu hijo, y pariente. Y que despues que vuo la vitoria le escriuiò de mano agena, y solo firmaua CARLOS. Luego començò a tratar con Madama Luysa, liga y amistad para hazer guerra al Emperador, ofreciendose a seguirla, y poner en ella las fuerças de su Reyno, hasta sacar de prision al Rey Francisco. Resuscitò Francia con la amistad y liga, que el Ingles ofrecia: mas todas estas traças se deshizieron como el humo, o niebla al Sol; y al fin les pareciò, que el camino mas seguro para la libertad breue, y buena del Rey, era lleuarlo, or bien.

§. XXVII.

Muere el Marques de Pescara.

POr acabar en este año con los sucessos de Lombardia, antes de contar otros que fuera sucedieron, dirè la muerte de Don Hernando de Aualos Marques de Pescara, que fue en Milan teniẽdo cercado en el castillo al Duq Francisco Esforcia. La enfermedad que le acabò fue tysica, que de los continuos trabajos de la guerra le sobreuino. Muriò en la flor de su edad, y si Dios le diera larga vida, fuera vno de los mayores Capitanes que ha tenido el mundo. Y en los años que viuiò, y siguiò la guerra, ninguno se le ygualò en valor, prudencia, liberalidad, grandeza de animo, y otras virtudes dignas de vn gran Capitan. Fue de muy apazible condicion, y aficionado grandemente a los Españoles, como verdadero Español, Castellano viejo, porque era visnieto por linea de varon de Don Ruy Lopes de Aualos el bueno, Condestable de Castilla, que en los tiempos turbados del Rey Don Iuan el Segundo, por falsas informaciones que el Rey tuuo del, se vuo de salir del Reyno, perdiendo sus Estados, y siguiò el seruicio del Rey Don Alonso de Aragon que ganò a Napoles, y sus hijos fueron heredados en aquel Reyno. El sentimiento que el exercito hizo fue el que se deuia a la muerte de tan estremado Capitan. Lleuaronlo a sepultar a Napoles en el Monasterio de Santo Domingo. Succediole en el Estado su sobrino Don Alonso de Aualos Marques del Vasto, porque no dexò heredero. Quedò el exercito, hasta que el Emperador prouey esse, a cuenta del Marques Don Alonso y de Antonio de Leyua. Supò el Emperador la muerte del Marques, y sintiola como era razon. Prouey ò luego el oficio de Capiton general en el Duque de Borbon, que quando llegò la nueua de la muerte del Marques, estaua en la Corte. Y mas le dio el Ducado de Milan en caso que Francisco Esforcia muriesse, o fuesse despojado. Dexo esto ya dicho.

Año 1525.

El Duque de Borbon buelue a Italia con oficio de General del exercito Imperial.

§. XXVIII.

Lebãtamientos de Alemaña.

DIre agora otros sucessos varios deste año, y acabarlo he con ellos, que por ser de las tierras del Imperio, tocan algo a esta historia.

En Alemaña se leuantaron vnas comunidades harto notables, de la gente rustica, que con gran furor, y como Barbaros se amotinaron. Fueron las cabeças deste leuantamiento Tomas Muncero Clerigo renegado, y Christoual Esclupero, que fingiendo no sè que reuelaciones, ordenaron ciertos articulos, que ellos llamaron de la libertad Christiana. Vno de los quales era, que no se auian de pagar los tributos, ni pechos a los Principes, y Señores. Con lo qual engañaron, y juntaron tanta gente rustica y baxa, que vastaron a robar y saquear muchos lugares de Señores, y alborotaron la tierra, y la pusieron en harto trabajo. Para remedio del qual se juntaron los Duques de Saxonia, y el Lanzgraue de Assia, y otros Principes: y con mano armada fueron contra ellos, y los vencieron, y deshizieron rompiendolos en diuersas partes: y se affirma que en menos de tres meses mataron mas de cincuenta mil dellos, con cuya sangre se remediò este mal, si bien con dura, y fuerte medicina, pero la que merecian.

En este año de mil y quinientos y veynte y cinco, fue sepultado en la

Año 1525.

Capilla Real de Granada el cuerpo del Rey Don Filipe primero deste nombre, auiendo veynte años que la Reyna Doña Iuana lo tenia consigo en Tordesillas.

Pierdese el Marques de Mondejar en el Peñon de Velez.

Por el mes de Octubre deste año, el Marques de Mondejar Capitan general, y Alcayde de la ciudad, y Reyno de Granada, por auisos que tuuo de que facilmente podria ganar la fortaleza del Peñon de Velez, lo consultò con el Emperador, y con su voluntad fue sobre ella con muy buena armada. Tuuieron auiso los Moros, y preuinieronle de manera, que no le succediò al Marques como pensaua: antes auiendo saltado gran parte de su gente en tierra, vnos fueron rebatidos, y muertos, otros quedaron presos, y cautiuos, en que se perdieron muchos Caualleros de Vbeda, y Baeça, y de Granada; y otras partes, sin q̃ el Marques pudiesse llegar a socorrerlos, porque le pareciò que seria acabarse de perder, y assi se boluiò corrido y lastimado.

Lebãtanse los Moros de Valencia y tratos de su conuersion.

Del fuego que en la germania de Valencia se encendiò, quedaron vnas brasas que en este año de mil y quinientos y veynte y cinco boluieron a poner aquel Reyno en grandissimo peligro. El caso fue: Que en la germania de Valencia aquella gente desatinada en todos los lugares que entrauan a robar, y saquear, compelian a los Moros a que se bautizassen, y esto no lo hazian los agermanados con caridad, y zelo de Christianos, sino por hazer mal a los Caualleros cuyos eran, que por ser de Moros les dan las rentas, y intereses doblados, mas que donde todos son Christianos.

Despues que el Emperador vino en España, y se apaziguaron los tumultos del Reyno de Valencia, los que por fuerça se auian hecho Christianos, de muy buena voluntad boluieron a ser Moros: y en sus Mezquitas, hazian la Zala, y el Guadoque, circuncidauan los hijos, y tenian muchas mugeres, ayunauan el Ramadan, y finalmente hazian todas las cosas del Alcoran de Mahoma: y lo peor era que los Caualleros que eran sus Señores, no solo no lo consentian, mas los defendian.

Año 1525.

La causa porque los Caualleros cõsentian tan gran maldad era, porque dezian los Moriscos, que si los compelian a ser Christianos, no auian de pagar los tributos como Moros: y los Caualleros querian mas sus rentas, que las animas de sus vassallos. Era en aquellos tiempos Inquisidor general Don Alonso Manrique Arçobispo de Sevilla, varon virtuoso, y Christiano. Auisaronle los Inquisidores de Valencia desta ofensa, que en aquel Reyno se hazia a nuestro Señor. Estaua la Corte en Madrid. Hizose vna junta en el Monasterio de San Francisco, en la qual dentro de veynte y dos dias, el Consejo Real de Castilla, y el de Aragon, y el de la Inquisicion, y el de Ordenes, y el de Indias trataron y disputaron, si auiẽdo sido estos Moros bautizados por fuerça, vastaua para poderlos compeler a que fuessen Christianos.

Iũta en Madrid si los Moros bautizados por fuerça, se hauiã de rebautizar, y podiã ser compelidos a ser Christianos.

Llamaron de los Theologos que tenian nombre en el Reyno, y entre ellos fue vno Fray Antonio de Gueuara mi antecessor en este officio, que fue Coronista del Emperador, y Obispo de Guadix, y despues de Mondoñedo. Disputole mucho entre los Theologos, y Canonistas, y todos se conformaron, que pues los Moros de Valencia no hizieron alguna resistencia, quãdo los bautizaron sin quererlo, que la Fè que les hizieron tomar, quisiessen, o no, que la debiã guardar. Hizose esta junta en el mes de Março deste año, y a veynte y tres deste mes vino el Emperador en persona a hallarse en ella, y alli le fue por el Inquisidor general referido el caso, y la resolucion que en el auian tomado, y el lo aprouò y confirmò como Principe Catholico, y mandò dar sus prouisiones para que se guardasse y executasse. Eligieronse luego quatro Comissarios, para que fuessen al Reyno de Valencia a reduzir los Moros a la guarda de la Fè Christiana, y absoluerlos de la excomunion, y apostasia. Y los Comissarios fueron Don Gaspar de Aualos Obispo de Guadix,

Año 1525.

a quien succedió Gueuara, y el Dotor Escarmier del Consejo de Cataluña; y Fray Iuan de Salamanca de la Orden de Santo Domingo, y Fray Antonio de Gueuara Coronista del Emperador. Ydos pues a Valencia, el comun los recibió bien, mas los Caualleros muy mal. Podian ser quinze o diez y seys mil Moros los que se auian bautizado, y despues apostatado: los mas de los quales se fueron, y se subieron en la sierra de Bernia. Y para hazerlos baxar della, no solo los Caualleros no fauorecian, mas antes los animauan, a que se defendiessen, porque pensauan ellos que a la hora que el Emperador supiesse aquel motin, mandaria suspender el negocio.

Diez y seys mil Moriscos resistẽ, y se hazen fuertes en la sierra.

Subieronse a la sierra de Bernia en el mes de Abril, y estuuieron alli encastillados hasta veynte y dos de Agosto. En el qual tiempo fueron muy requeridos, rogados, y amenazados que descendiessen de grado, sino que los baxarian por fuerça. Y como vieron que la gente de guerra se començaua a juntar para combatirlos, se allanaron, y baxaron de la sierra, presentandose ante los Comissarios. Antes que se baxassen de la sierra capitularon, que si por el desacato hecho al Emperador, y a la Inquisicion, mereçian alguna pena que se les perdonasse. Lo qual se les concedió, y vinieron a la villa de Murla, que es del Condado de Oliua, y cerca de la sierra de Bernia, y alli fueron absueltos y benignamente tratados. Por manera que aquel negocio se començò con fuerça, y se acabò con blandura. Estando pues los Comissarios para boluer a Castilla, llegò vn Correo con despachos assi para ellos, como para los del Reyno, en que dezia el Emperador, que pues nuestro Señor en aquel año le auia dado vitoria, y auia preso al Rey de Francia, no sabia otro mayor seruicio que le hazer, sino era mandar, que todos los infieles de sus Reynos se bautizassen. Quando se hazian estas prouisiones, pusieronle muchos temores los del Consejo de Aragon diziendo, que era esta vna determinacion tal, que los Reyes Catholicos sus abuelos no la auian osado acometer. Que se temian que su Magestad no podria salir con ella. Que pues los bullicioso de aquel Reyno no estauan del todo llanos, podria ser que los de la germania se leuantassen antes que bautizarse los Moros. A estas y otras muchas cosas que los del Consejo le pusieron delante respondió el Emperador: Las cosas que en si son grandes, no pueden dexar de tener grandes inconuenientes, y por esso los Principes quando quisieremos emprender alguna que sea graue, no emos de mirar a los inconuenientes do podemos tropeçar. Esto digo, porque no dexo de conocer que la conuersion de los Moros de Valencia me puede dar enojo, y engendrar en aquel Reyno escandalos; mas junto con esto sè, que hago a nuestro Señor seruicio. Venga lo que viniere, y succeda lo que succediere, que yo estoy determinado, que pues Dios traxo al Rey de Francia mi enemigo a mis manos, de traer yo los Moros sus enemigos a su Fè: porque no puedo yo dar gracias cumplidas a Dios con alguna cosa, por tantos y grandes beneficios como he recibido de su mano, como es en limpiar de infieles, y hereges todos mis Reynos.

Catholica resolucion del Emperador a las difficultades que el Consejo le ponia.

Palabras por cierto de vn Principe Christianissimo, y de mas edad de la que el Cessar tenia. Derramada pues la fama de la conuersion general, todos los Caualleros del Reyno, y los Moros con ellos se alteraron. Auia en el Reyno de Valencia, quando se hizo la conuersion general, veynte y dos mil casas de Christianos, y veynte y seys mil de Moros. De toda esta tan gran Morisma, no se bautizaron seys personas de su voluntad, sino que por no perder la hazienda se dexauan poner la Chrisma, y por no se ver cautiuos, dezian: que querian ser Christianos.

Multitud de Moros en Valẽcia.

Manda el Emperador que todos sean Christianos.

Començò la conuersion en la ciudad de Valencia, y como eran pocos, no vuo dificultad en bautizarlos. Quãdo los Moros de la villa de Almonacir supieron que los yuan a bautizar, cerraron las puertas, y pusieronse en armas: por cuya causa vuo de yr sobre ellos gente de guerra de Valencia, y otras partes.

Los de Almonacir resisten.

Año 1525.

Estuuo cercada esta villa desde veynte de Octubre, hasta catorze de Hebrero, dandola combates, y ellos defendiendose, hasta que los entraron por fuerça de armas, y justiciaron los principales, y los demas se bautizaron, y echaron los muros por tierra.

Matan a su Señor los Moriscos de Cortea.

El Señor de la villa de Costea estaua a la sazon en la villa de Requena, el qual mouido con buen zelo tomò cõsigo diez y siete hidalgos valientes, y fue para alla con intencion de a todos los Moros sus vassallos tornarlos Christianos. Y sabiendolo ellos, aguardaronlo de noche a vn passo estrecho y peligroso, y mataron alli a los diez y siete, y degollaron a su Señor.

S. XXIX.

El Duque de Segorbe no gustaua desta conuersion.

POr lo que entendian perder de sus haziendas, pesaua a todos los Caualleros desta conuersion: mas al que mas pena dio, y la contradixo, fue al Duque de Segorbe hijo del Infante Fortuna, en cuya tierra se recibió mas trabajo, peligro, y perdida de tiempo, que en la conuersion de todo el Reyno.

A veynte y tres de Nouiembre, vispera de Santa Catalina, se leuantaron los Moros del valle de Vxo, y los del valle de Almonacir, y muchos de Segorbe, y del rio de Moruedre, y se acogieron a la sierra de Espadan, lleuando consigo a sus mugeres y hijos, con voluntad determinada de antes morir que ser Christianos.

Haziase fuertes los Moros en la sierra de Espadan.

La Reyna Germana, que gouernaua aquel Reyno, embió tres mil hombres con sus Capitanes al Duque de Segorbe, para que fuesse sobre los Moros que estauan enriscados: y fuese el Duque al valle de Almonacir: y Fray Antonio de Gueuara que escriuió esto, yua con el. No les faltauan vastimientos a los Moros que estauan en las sierras, que los demas los proueyan y dezian: Que pues por su Mahoma padecian, antes les faltaria la comida a ellos, y a sus hijos, y mugeres.

Como la sierra de Espadan era grãde, y no se podia toda guardar, muchas vezes descendian los Moros, y hazian grandes daños, robauan los ganados, prendian los pastores, talauan los campos, quemauan y saqueauan las casas. Descendieron vna noche a vn lugar pequeño de la plana, en el qual auia Christianos y Iglesia; prendieron al Clerigo, y profanaron la Iglesia; mataron a muchos, y lleuaron el Sacramento a la sierra, sin hazerle algun desacato, ni tampoco reuerencia, como dixo el Clerigo, sino que encima de vna peña se estaua puesta la custodia.

Sale el estãdarte de Valencia contra los Moros de Espadan.

La gente de guerra que estaua en el valle de Almonacir, casi cada dia dauan vista a la sierra: mas no auia remedio de hazer descender a los Moros, ni menos subirles la sierra, porque con solas piedras que echauan se defendian. Vista pues la resistencia tan porfiada de los Moros, y el daño que hazian, salió en campo el Senado y vandera de Valencia, contra la sierra de Espadan, y juntaronse con la gente del Duque, y entre los vnos y los otros auia cada dia diuersos pareceres, no se concertando sobre ver por donde podrian subir la sierra.

En este tiempo estaua el Emperador en Toledo (como dexo dicho.) Fue auisado por la Reyna Germana, que seys mil hombres, que estauan sobre la sierra, no eran vastantes para tomarla. Embió a mandar a Rocandulfo Capitan que era de los quatro mil Alemanes, que traxo el Emperador, y estauan en Perpiñan, que viniessen luego a Valencia contra los Moros amotinados. Vinieron los quatro mil Tudescos, y juntaronse con los seys mil Españoles. Y vn iueues de mañana, a doze de Octubre, vnos por vna parte, y otros por otra, partidos en doze esquadras, començaron a subir la sierra, y los Moros a defenderla. Mas auian jurado los Españoles, y Tudescos de morir aquel dia, o tomar la sierra: si bien morian muchos, sabian cumpliendo su palabra.

Vienen los quatro mil Alemanes contra los Moros de Valencia.

Año 1525. No tirauan los Moros saeta que no fuesse enruelada, y con estas, y con escopetas mataron sesenta y dos Christianos, y los treynta y tres fueron Alemanes. Mas quando ya eran las tres de la tarde, la fierra estaua tomada con muerte de muchos Moros. Los soldados Españoles no matauan sino a los viejos y viejas, y a los otros tomauan por esclauos: mas los Alemanes, como les auian muerto los de su compañia, no perdonauan a nadie. Passaron de cinco mil Moros los que les Alemanes mataron en vengança de treynta y tres. Tal fue la conuersion de los Moros del Reyno de Valencia, la qual se començó año de mil y quinientos y veynte y quatro, por el mes de Setiembre, y se acabò en el año siguiendo de mil y quinientos y veynte y cinco por el mes de Otubre.

Matança que los Tudescos hizieron en los Morifcos.

§. XXX.

DESCVBRIMIENTO DEL PIRV.

SI bien ay historias particulares y cumplidas, que tratan el descubrimiento de las Indias, y nueuos mundos, que con sumo valor los Españoles hizieron, no puedo escusarme de dezir sumariamente alguna cosa, pues es tan propria del Reyno, y tiempo del Emperador CARLOS V.

Fue Christoual Colon el primer descubridor destas tierras, y nueuo mundo tan encubiertas, y no conocidas en los siglos passados: Si bien es verdad, segun dize Apiano Alexandrino en el libro 4. de las guerras ciuiles entre los Romanos cap. 4. que mataron a Cayo Cessar inhumanamente en presencia de los Dioses inmortales, despedaçando su cuerpo con veynte y tres heridas, sin tener respeto que era General del exercito Romano, Principe, y Sacerdote de los sacrificios, y que auia conquistado para el pueblo Romano gentes indomitas y terribles, siendo el primero de los Romanos que passò el mar hasta entonces inauegable, y muy adelante de las columnas de Hercules, y descubriò y dio noticia de tierras y gentes jamas conocidas.

Lo que sintieron los antiguos destas tierras tan remotas.

Año 1525. DESCVBRIMIENTO DEL PIRV.

Bien sè que declaran algunos esto de las Islas fortunadas, que son las Canarias. Mas tambien he leydo que los Cartagineses, que fueron grandes marineros, quando andauan muy viuas las guerras con los Romanos, auian descubierto vnas tierras nunca vistas, por cuya bondad, y por las riquezas grandes se despoblaua Cartago, passandose todos a ellas. Y como la Señoria estuuiesse con falta de gente para las guerras, mandò el Senado por edicto publico, que so pena de la vida ninguno passasse a ellas; ni dixesse que tierras eran aquellas: y con esto cessò el passo, quedandose los que auian passado en aquellas tierras. Y como despues destruyeron los Romanos a Cartago, perdiose de todo punto la noticia que de aquellas tierras auia: ni quiso alguno darla, porque los Romanos no se aprouechassen dellas. Pero con todo esto no se satisfaze a la duda, por donde, o como pudieron atrauessar tantas gentes mares tan largos y peligrosos, sin saber nauegar, ni conocer mas que vnos pequeños leños en que cabian seys o diez personas. Ni se puede dezir que por la tierra continua, pues en muchas partes no lo es; y con sierras, y montañas inaccessibles. Pues dezir, que son gentes que duran desde la creacion del mundo, es error manifiesto y contra la Fè, que en el diluuio general perecieron todas las gentes, y se saluaron solos ocho cõ el Patriarcha Noe. De los quales se boluiò a poblar el mundo como agora està. Quedese esto assi, pues ni es desta historia, ni alguna por mas diligente que sea, lo dira. Digo pues que Colon topò cõ las Islas de Sancto Domingo: y de Cuba, y con otras de aquella comarca: y en el segundo viage descubriò la tierra firme, que llamaron la Prouincia de Paria, en la qual no parò, ni hizò poblacion, ni mas que dar noticia destas tierras, y poner codicia en los Españoles de yrlas a buscar y conquistar.

Año 1525. DESCVBRIMIENTO DEL PIRV. quistar. En lo qual succedieron hartas cosas, que se diran en su historia. Los primeros que mas hizieron, fueron Diego de Nicuesa, y Alonso de Hojeda, que poblaron en tierra firme la villa del Antigua, de la Prouincia del Darien. Pero en muchos años (si bien se barruntaua que del otro cabo de aquellas tierras debia auer otro mar) no vuo quien supiesse dar razon dello, hasta que estãdo vn dia el Alcalde mayor de la villa del Antigua Blasco Nuñez de Baluoa, y otros riñiendo sobre partir cierta cantidad de oro, que les auia dado vn Cacique amigo, llamado Paquiaco, y su padre que se dezia Comagre, viendo el Panquiaco cosa tan fea, como era que entre cõpañeros y amigos vuiesse palabras de ira por el interes del dinero, dixo con mucho enojo dãdo vna puñada sobre el peso con que se partia el oro: Yo os certificò Christianos, que si supiera, que sobre mi oro auiades de reñir, que no lo lleuarades de mi, porque soy amigo de paz. Marauillome cierto de vuestra locura, que por cosa que tan poco vale, os querays matar. Si auiades de tener passiones en tierra agena, mejor estuuierades en la vuestra. Y si tanto codiciays el oro, yd-os hazia donde yo dire, y hallareys harto.

Discreto dicho de vn Cacique.

Blasco Nuñez de Baluoa descubre el Mar del Sur.

Espantado Blasco Nuñez de la discrecion con que hablaua el Indio, pidiole que se tornasse Christiano, y que le dixesse donde era aquella tierra que tanto oro tenia. Hizolo Panquiaco, y llamaronle Carlos en memoria del Emperador. Dixo el nueuo Carlos a Baluoa, donde caya el mar del Sur, y el por su industria passò las montañas altas y asperas, que ay desde la Antigua hasta Panamà, y pusose con harto trabajo en vn cerro alto, de donde descubriò el mar del Sur, a veynte y cinco de Septiembre, año de mil y quinientos y treze. Tardò quatro dias en llegar desde aquel cerro a la mar, y dia de San Miguel tomò possession por los Reyes de Castilla en el Golfo, que por ser en tal dia se llamò de San Miguel. Descubriò muchos secretos de la tierra, y hallò que era rica de oro y de perlas. Boluiò con esto muy gozoso a la villa de la Antigua, cõ proposito de bolDESCVBRIMIENTO DEL PIRV. uer luego con mas poder a conquistar y poblar lo que auia descubierto. Detuuose quatro meses en esto. Traxò mas de cien mil pesos de oro, Dexò trauadas grandes amistades con Caciques, y Señores de aquella tierra.

Y fue tan venturoso Blasco Nuñez en esta jornada, que con auerse topado con Indios brauos y guerreros que le resistian, nunca fue vencido, ni recibiò en su cuerpo herida, ni le faltò alguno de los compañeros: fue bien recibido en su lugar. Despachò luego vn Correo a Castilla con el auiso de lo que auia descubierto, y pidiò q̃ aquella tierra (pues era rica y descubierta por Castellanos) se llamasse Castilla de oro. Hizose assi. Y el Rey Catholico dió a Blasco Nuñez titulo de Adelantado del mar del Sur. Y poco despues desto fue alla Pedrarias de Auila, aquien llamaron por ser valiente, el justador: Caballero biẽ conocido en Castilla por la antiguedad de su sangre, y grandes seruicios que al Reyno hizo. Lleuò consigo mil y quinientos hombres, en quarenta y dos nauios. Partiò de España a 17. de Mayo año 1514. Entrò en el Darien a 21. de Iunio con prospera nauegacion. Muchas cosas se cuentan deste Caualiero, y de los encuentros que tuuo con Blasco Nuñez: no son para esta historia, sino para las que en particular se escriuien de las Indias, donde remito al que las quisiere bien saber. Fundò y poblò Pedrarias de Auila la villa que llaman del Nombre de Dios, y en el mar del Sur la ciudad de Panamà, donde se embarcan para Nicaragua, y nueua España, que estan al Poniente, y para el Piru que se descubriò despues hazia el Oriente, y Medio dia. Prosiguiendo pues los Españoles el descubrimiento y cõquista de aquellas nueuas tierras, continuando siempre la costa del mar del Norte, por la parte que se alarga hazia el Oriente, ha-

Castilla de oro.

Pedrarias de Auila.

Año 1525.

Descvbrimiento del Pirv.

llaron algunas tierras y vinieron en conocimiento de que auia otras. Su principal intento, despues que se supo del mar del Sur, no era otro, sino hallar vn estrecho para passar a el, sin descargar los nauios, y tener por alli camino para las Malucas, de donde los Portugueses nauegando al Oriente traen las especias. Los que tenia mayor confiança de hallar este estrecho fueron dos Portugueses grandes marineros, llamados Hernãdo de Magallanes, y Ruy Falero, los quales auiẽdo pedido a su Rey lo necessario para hazer aquel viage tã largo, por no se lo dar, vinierõ a Castilla, y si bien en el Consejo de Indias lo dificultaron, al fin les dieron cinco nauios armados con dozientos hombres, para que fuessen a hazer esta peligrosa y dudosa jornada. Antes que partiessen de Seuilla, murió alli Ruy Farelo, y por esso se entregò la armada a solo Hernando Magallanes. El qual partiò de S. Lucar de Barrameda, en veynte de Septiembre, del año de mil y quinientos y diez y nueue, al tiempo que ya Hernando Cortes andaua en la conquista que arriba vimos de la nueua España. Tomò Magallanes su derrota para la costa del mar del Norte, y costeando hazia el Medio dia con grandissimos peligros y difficultades, acabò de passar la linea Equinoctial. Descubriò el otro Polo, que llamamos Antartico, y despues de auer padecido grandes trabajos, y motines de los suyos (que dezian que los lleuauã a morir) succediò que el vn nauio de los cinco (donde yua por Piloto Esteuan Gomez, y por Capitan Aluaro de Mezquita sobrino de Magallanes) se quedò atras, y perdiendo de vista a los otros quatro, y teniendo creydo que su tio fuesse perdido con ellos, el Mezquita dio la buelta para España con harto trabajo. Hernando Magallanes prosiguiendo su camino, quando menos se cataua, viose embocado por vn estrecho angosto por algunas partes de dos leguas, y legua y media, y mas y menos, y largo como ciento y diez leguas. Prosiguiò su viage hasta

Buscan camino para las Malucas

Nauegaciõ de Magallanes.

Estrecho que atraussò.

A ver en que paraua, y saliò del otro cabo al anchissimo mar del Sur, muchos grados del cabo de la linea Equinoctial. Luego que se viò salido del estrecho que todo es de tierras fragosissimas y muy frias, y a lo que yo creo deuen ser Antipodas de Flandes, o de Polonia, reboluiò Magallanes sobre la mano derecha en busca de las Malucas, por desuiarse del camino de los Portugueses. Al cabo que vuo nauegado quarenta dias con vientos que el no conocia, tomò tierra en la Isla Yubagana, y fue descubriendo infinitissima multitud de Islas, juntas vnas cerca de otras, hasta q̃ saliò a la Isla Zebur, q̃ llamã otros Subo. Alli predicò Magallanes la Fè de Christo nuestro Señor, que cõfirmò su predicaciõ cõ vn milagro que hizo, sanãdo vn sobrino del Rey Hamabar. Cõuẽcidos el y toda su casa cõ la fuerça de la verdad, recibierõ el santo bautismo, y Hamabar se llamò Don Carlos, y la Reyna Doña Iuana, por llamarse assi nuestra Reyna de Castilla, y su hijo el Emperador. Bautizaronse con estos Reyes hasta ochocientas personas, y dos hijos suyos, Hernando y Catalina. Conuirtieronse luego todos los Isleños de Zebut, de comun acuerdo, y lo mismo persuadieron ellos a los de Messana Isla alli cerca. Como Magallanes vio, que se recibia bien por alli la Fè, pensò conuertir todas las demas Islas dé aquel passage. Tentò de paz a Calipulapo Rey de la Isla Mautan, quatro leguas de Zebut, y no lo queriendo el aceptar, vn cierto Cauallero suyo, embiò a llamar por engaño a Magallanes, diziendo: que le ayudaria contra Calipulapo. Y yendo hallò los Isleños puestos en arma, y vuo de pelear con ellos, y le mataron, y assi no pudo gozar de sus trabajos, como tenia pensado, y merecia. Muriò este famoso Marinero a veynte y siete de Abril del año de mil y quinientos y veynte y vno, y durarà su nõbre y fama para siẽpre; porque el estrecho que descubriò (aunque poco nos seruimos del, por ser tã lexos, y fuera de cõuersaciõ) se llama oy, y se llamarà siẽpre (segun se cree) el estrecho

Muerte de Magallanes.

Año 1525.

Descvbrimiento del Pirv.

de Magallanes. Dieron luego los compañeros el cargo de Capitan general de las quatro naos, a Iuan Serrano piloto mayor. Al qual estando en Zebut (bien descuydado de lo que le succediò) le combidò el maluado Rey Hamabar, nueuo Christiano, que ya estaua arrepentido, por consejo de vn perro Morisco que seruia a los nuestros de lengua, llamado Enrrique. Y estando comiendo con gran regozijo el y otros treynta de sus compañeros, saltaron sobre la mesa cierta gente, que el Rey falso tenia aparejada. Mataron a los treynta compañeros, y prendieron al Capitan Iuan Serrano, y luego el malauenturado Rey con toda la Isla renegò el santo bautismo, que auia recibido. Los demas compañeros que ya no eran mas de ciento y cincuenta, como vieron el tratamiento que a Iuan Serrano le auia hecho, adereçaron muy bien los dos de sus nauios con la madera y clauazon de los otros, y recogieronse en ellos. Dieronse a la vela y entraron en el puerto de Borney, en vna rica Isla de Moros. Adonde fueron muy bien recibidos, y honrados de Siripa Rey de aquella Isla, del qual supieron que las Malucas que buscauan, las dexauã muy al Poniente. Y por el auiso que les diò, vinieron a topar con vna de las Malucas, que se llamaua comunmente Tidorre. Entraron en ella a ocho de Nouiembre del año de 1521. Hallaron buen acogimiento en Almançor Rey Moro de la misma Isla, y detuuieronse con el cinco meses en buena paz, porque Almançor holgò de ser amigo del Rey de Castilla. Escudriñaron todo lo que se pudo saber de los secretos de la tierra, y de las otras tres Malucas, que se llamauan Mathia, y Terrenate, y Matimatil. Y cargando de la especeria que Almançor les diò, partieron de alli por diuersos caminos. La vna de las naues llamada Vitoria, prosiguiò la derrota del Poniente, y vino a salir por el Oriẽte, dando al mundo vna buelta entera, y hallose en el mismo camino, que los Portugueses suelen hazer por Calicut. Saliò la Vitoria de Tidorre en veynte

Buelta que dio al Mundo vna nao.

A y dos de Abril del año de mil y quinientos y veynte y dos. Passò por junto a Zamorata, que es la antigua Taprouana, y al fin penetrando el Cabo uerde, y el de buena Esperança, vino a saluamento a San Lucar de Barrameda con solos diez y nueue compañeros. Tomò puerto a seys de Setiembre del año de veynte y tres. Traya por piloto esta famosissima nao a Iuan Sebastian del Cano, natural de Guetaria en Vizcaya, el qual afirmò que auia caminado catorze mil leguas. Nunca hombres jamas anduuieron tanto, ni es nada lo que de otras largas nauegaciones se escriue en comparacion de lo que estos nauegaron, porque sin mentir dieron vna buelta al vniuerso mundo, pues saliendo por la via del Occidente penetraron por todo el glouo del mundo, y salieron por el Oriente al mismo punto de donde auian partido. Por lo qual cõ mucha razon tomò Iuan Sebastian por armas vn mundo con vna letra, en la qual hablando el mundo con el mismo Iuan Sebastian dezia: *Primus circundedisti me*, tu eres el primero que me rodeaste. La otra naue de las dos que se dezia la Trinidad, partiò por otro camino, y tomò puerto en Panamà, y despues tornò a Maluco a donde los Portugueses que alli estauan la tomaron. De todo lo que arriba se ha dicho queda bien entendido, que Vasco Nuñez de Valuoa fue el primero de los Españoles que vio el mar del Sur, Magallanes el primero que nauegò por el, Pedrarias de Auila fundò a Nombre de Dios, y a Panamà, y Hernando Cortes y sus Capitanes conquistaron la nueua España. Cursose la nauegacion del mar del Sur por la costa del Poniente, dende Panamà a las Prouincias de Nicaragua, y Guatimala. Pero por la costa que de Panamà buelue hazia el Medio dia nunca nauegò ni descubriò Español alguno, ni Christiano de otra, ni desta nuestra nacion, hasta que el año adelante de mil y quinientos y veynte y cinco, tres vezinos de la ciudad de Panamà muy ricos, que fueron Frãcisco Piçarro, natural de Trugillo,

Año 1525.

Descvbrimiento del Piru.

Diego de Almagro, hõbre no conocido, porque estuuo creydo q̃ fue echado quando naciò a la puerta de la Iglesia, y Hernando de Luque, Maestrecula de aquella ciudad, mouidos con esperança de que debaxo de la linea Equinoctial, que no la tenian muy lexos, abria necessariamente grandes riquezas, determinaron gastar sus haziendas en descubrir aquellas tierras que se designauan házia el Medio dia. Para esto hizieron entre si compañia, metiendo en ella sus haziendas con ygualdad en perdida y ganancia de todo lo que se descubriesse o gastasse en el viage que entendian hazer. Despues de otorgadas sus escrituras fuertes y firmes acordaron que Francisco Piçarro fuesse en la armada en el descubrimiento; que Diego de Almagro le proueyesse de nauios, y de gente y de socorros, todos los que vuiesse menester; y que Hernando de Luque grãgeasse dẽde su casa las haziendas de todos tres. La primera salida hizola Francisco Piçarro con ciento y veynte compañeros. En ella descubriò hasta cien leguas de costa: queriendo tomar tierra hallò resistencia en los Indios della, y peleando con ellos perdiò algunos de los compañeros, y el recibiò siete heridas, con las quales dio la buelta para Panamà no muy descontento, porque aunque no traya sino puñadas, toda via entendiò que era la tierra riquissima, porque todos los Indios pelearon cargados de oro, y arreados de perlas, y de cosas de gran precio.

Saliò Diego de Almagro poco despues en busca de Piçarro antes que supiesse lo q̃ le aconteciò. Llegò hasta el rio de San Iuan, y lo que traxo del viaje fue vn ojo menos, porque peleando se le quebraron. Vinieron despues a juntarse los dos compañeros en Chinchamà, cerca de Panamà. Contaronse el vno al otro los trabajos que auian passado, y con buen animo tornaron juntos a continuar su descubrimiento con hasta dozientos hombres. Toparon con vna gente tan barbara y cruel, que no les quisiéron dar ni aun agua, sino muchas heridas. Determinaron hazer la guerra de proposito contra aquellos Indios, que parecian tan ricos, como soberuios y crueles, si bien la mayor parte de los soldados eran de parecer que se boluiessen a Panamà, y que se dexasse aquel negocio tan dudoso, y lleno del peligro: pero toda via porfiaron a perseuerar los Capitanes, y quedandose alli Piçarro con la gente embiò a Diego de Almagro a Panamà por mas de gente de armas, y por otros pertrechos de guerra. Dio presto la buelta Almagro con otros ochenta hombres, y algunos cauallos. Con este socorro cobraron animo los de Piçarro: y pareciendoles el sitio para poblar no muy bueno, passaron adelante hasta Camarez, a donde la gente andaua tan llena de oro (que era lo que principalmente ellos buscauan) que determinaron assentar alli. Pero hallaron en los Indios tanta resistencia, que fue menester nueuo socorro de gente. Almagro boluiò a Panamà segunda vez por ella, y entretanto que tornaua, recogiose Piçarro a vna Isla que la llamò del Gallo.

Resistẽcia los Indios brauamẽte.

Estauan los suyos tan descontentos de aquel viage, y tan descõfiados, que auian de sacar prouecho, que le fue biẽ necessario a Piçarro mostrarles los diétes, y aun estoruarles que no escriuiessen a Panamà, porque no desganassen con la relacion de sus trabajos a los que se quisiessen embarcar con Almagro para la conquista. Pero por mucho que lo quiso encubrir, no dexaron de auisara Pedro de los Rios, Gouernador de Panamà, de como Piçarro los tenia por fuerça, y los trataua con crueldad, diziendo que Almagro era el recogedor, y Piçarro el carniceto: con lo qual Pedro de los Rios dio vna prouision, para que Piçarro, y Almagro no compeliessen a alguno a seguirlos. Dãdo licencia a los que estauan en la Isla del Gallo, para venirse a Panamà, y a los que auian concertado de yr con Almagro, para que se quedassen en Panamà. Desta manera Diego de Almagro se quedò solo, que no pudo llevar algun socorro, y a Piçarro no le quedaron sino solos Pedro Candia, natural de Candia, a Bartolome Ruyz de Moguier su piloto, con otros onze cõpañeros en vn solo nauio: con los quales Piçarro (casi desesperado) se fue a la Isla Gorgona, y alli estuuo muchos dias, sin comer pan ni carne, ni otra cosa mas que congrejos crudos, y algunas hyeruas, y aun culebras. Saliò de Gorgona medio muerto, y llegò con mucho trabajo a la costa cerca de Tangarara. De alli fue a Montupe, y despues a Chira, y vltimamente llegò al valle de Tumbez, a donde puso en tierra a Pedro de Candia. El qual entrò por el valle adelante hasta topar con vnos ricos palacios que alli auia de los Reyes Ingas del Cuzco, cabeça de todas aquellas largas Prouincias. Supò algunos secretos de la tierra. Tomò lengua de sus grandissimas riquezas, y contentandose estrañamente de todas las calidades della, dexò alli dos de sus treze cõpaneros, para que aprendiessen la lengua y costũbres de los Indios de aquella region. Dio la buelta para Panamà muy contento de lo que auia visto y sabido, y con proposito de passarse luego en España, y pedir al Emperador la conquista de aquellas riquissimas tierras, a las quales el quiso llamar la nueua Castilla, o por otro nombre el Piru: porque assi se llama el rio que parte aquellas Prouincias de las otras que hasta alli se auian visto. Tres años enteros gastò Francisco Piçarro en este descubrimiento primero, con tanta costa de su hazienda, y persona, y de las de sus compañeros Almagro, y Luque, quãta se puede encarecer. Y porque casi auiã ya todos tres quedado pobres, a penas tenian dineros que dar a Piçarro para venir a Castilla. Al fin como pudieron le remediaron de mil ducados para el camino, y el se partiò del Nombre de Dios con prospero tiempo. Llegò a Castilla año de veynte y nueue, y en ella vuo de merced el descubrimiento, y la gouernacion de la nueua Castilla, y de las Prouincias del Pirù, con titulo de Adelantado, y Capitan general. Con lo qual se le juntarõ luego muchas personas principales, que se acodiciaron a las inestimables riquezas que les dezia el que auian de hallar en aquella tierra. Con ellos, y con quatro hermanos suyos, Hernando, y Iuan y Gonçalo Piçarro, y Martin de Alcantara su hermano de madre, partiò de Seuilla muy gozoso, y pujante.

Llegò al Nombre de Dios, y de alli a Panamà, a donde hallò a Diego de Almagro triste y agrauiado, porque auiendo el gastado su hazienda, y padecido poco menos trauajos que Piçarro, se traya el todo el premio con nueuos y honrosos titulos: y a el le auia dexado fuera, sin pedir para el si quiera algo de la mucha honra que traya. Difculpauase Francisco Piçarro con muchos cumplimientos y promessas, afirmando que no auia sido suya la culpa, sino que su Magestad no auia tenidò gana de darle nada para el, si bien se lo auia pedido: y prometiendole muy de veras de partir con el por su mitad las ganancias, y aun de cederle el officio, y gouernacion. Pero estaua tan arraygado en el pecho de Diego de Almagro el rancor y passion, que jamas lo pudo echar de si hasta la muerte: y si bien algunas vezes se reconciliaron, siempre tornaron a reuiuir las passiones con tanta porfia, que duraron muchos dias en aquella tierra los vandos de Piçarristas, y Almagristas, que por otro nombre se llaman los del Chili, como en Vizcaya Giles, y Negretes, y en Italia Guelfos, y Guiuellinos. Y no vastaria papel para contar los daños y muertes, que destas competencias se han seguido. Quando Piçarro se vino a Castilla dexò en poder de Almagro toda su hazienda, y quando boluiò a penas la podia sacar del.

Haziale padecer Almagro gran necessidad, porque la costa era mucha, y el dinero poco. De lo qual Hernando Piçarro (el hermano mayor de todos cinco) sentia mas enojo que alguno, y si a su voto se dexara no sufriera Francisco Piçarro lo que sufria: pero al fin el desseaua contentar a su compañero. No

Difficultades que tuuo Piçarro en jũtar gẽte para proseguir el descubrimiento.

Ciudad del Cuzco y su riqueza.

Quexas de Almagro.

Piçarro trae a Castilla quiso del nueuo descubrimiento del Piru.

Año 1525.

Descvbrimiento del Piru.

Nauega Piçarro al Piru.

Bubas y viruelas.

faltò quien ſe metieſſe por medio, y los reconciliò, y aſſi pudo aparejarſe Piçarro para ſu jornada, y conquiſta. Y con dos nauios, y ciento y cincuenta hombres partiò para Tumbez, a donde ya auian los Indios muerto a los ſoldados que alli quedaron. No pudo con fortuna Frãciſco Piçarro tocar en Tumbez, y fue a tomar tierra en el rio Perus, o cerca del. Siguiò la coſta por tierra con grandes trabajos, y llegò haſta Coaque, pueblo rico, y principal, adonde adoleſcieron algunos de los ſuyos de viruelas, y bubas, y murieron algunos, otros quedaron feyſſimos: pero todo lo ſufrian con el mucho oro que a cada paſſo hallauan. De lo qual tomò Piçarro haſta veynte mil peſos, y embiolos a Panamà a Diego de Almagro, para que con ellos le embiaſſe mas gẽte y cauallos. Sin eſto llegaron a juntarſe con Piçarro Sebaſtian de Benalcaçar, y Iuan Fernandez, que venian de Nicaragua con alguna gente. Con lo qual ſe reforçò muy bien ſu Campo, y el pudo ganar la Isla de la Puna, con perdida de tres o quatro compañeros en la Puna, que no eſtà de Tumbez mas de doze leguas. Hallò Piçarro muy muchos cautiuos de alli de Tumbez, de los quales ſupo como alli en aquella tierra firme que llamamos Piru, que corre la coſta mas de mil y dozientas leguas haſta el Chili auia vn gran Señor que reynaua en toda ella, y tenia ſu aſſiento en la gran ciudad del Cuzco. Dixeronle que en tiempos paſſados Guanicaua, y otro hijo ſuyo Iupague, y deſpues Topainga, auian ſido grandiſſimos guerreros, y muy poderoſos, y que pocos dias atras era muerto Guynacaua hijo de Topainga, y que ſobre la ſucceſſion del Reyno auia al preſente guerras muy reñidas entre Guaxcar hijo mayor de Guynacaua, y Atabaliua ſu hermano menor, que llamauan Rey del Quito. Sin eſtas ſupò otras particularidades, pero la que mas contentamiento le dio fue, ver que auia vandos en la tierra, como aquel que ſabia que a Hernando Cortes en la nueua Eſpaña le auia valido eſto mas que

Légua que tuuo Piçarro de la ciudad y Rey del Cuzco.

Supo las diſenciones que entre los Indios auia.

A otra coſa para hazerſe Señor de todo. Soltò Piçarro los preſos que hallò en la Puna, y embiolos a Tumbez a que dixeſſen al Rey Atabaliua que el queria ſer ſu amigo, y ayudarle contra Guaxcar, ſi lo tenia por buenõ. Embiò con eſtos Indios tres Eſpañoles, y ſacrificaronlos alla luego a ſus Idolos, que los llaman Guacas. Por lo qual vuo de paſſar el a Tumbez con todo ſu Campo, y venciendo al Gouernador que alli tenia Atabaliua, y poblò la ciudad de San Miguel, que fue la primera ciudad que vuo en aquella tierra de Chriſtianos, en las riberas del rio Chirra, que es en la Prouincia de Tangarare. Deſpues ſabiendo que Atabaliua eſtaua en el valle Caxamalca, determinò yrle a buſcar. Tomò por lengua a vn Indio de Puna, que ſe llamò Filipillo, quando ſe bautizò. Conquiſtados y hecha paz con los Pohechos (pueblos entre Tumbez, y Caxamalca) proſiguiò ſu camino harto trabajoſo por los muchos arenales y deſiertos, que ay entre los valles, que por no llouer jamas en aquellos llanos, no ſe puede viuir, ſino en los valles donde ay rios. Antes que llegaſſe a verſe con Atabaliua le vinieron Embaxadores de Guaxcar, pidiendole paz y amiſtad con ſu hermano. Luego topò otros dos de Atabaliua, el qual le mandaua expreſſamente, que no paſſaſſe mas adelante, ni hizieſſe mal a ſus vaſallos, ſino queria que le mandaſſe matar. A Guaxcar dio buena reſpueſta Piçarro: y al Atabaliua embiole a dezir, que por cierto el holgara de poderſe boluer ſin hazer coſa que no deuieſſe: pero que el era mandado, y venia por Embaxador de los dos Señores del mundo, que ſon el Papa, y el Emperador. Los quales le embiauan a dezir coſas importantiſſimas para la ſalud de ſu alma, y augmento de ſu honra. Por tanto que le pedia mucho de merced no recibieſſe pena de dexarſe ver, y de oyr la embaxada que le traya. Replicò a eſto Atabaliua (con determinada y reſolura voluntad) que no paſſaſſe de donde eſtaua en alguna manera, ſino que

Año 1525.

Descvbrimiento del Piru.

Passa Piçarro a Tumbez.

Ciudad de S. Miguel.

Guaxcar quiere ſer amigo. Atabaliua amenaça y veda que Piçarro no entre la tierra.

Año 1525.

Descvbrimiento del Piru.

Pizarro proſigue ſu camino.

luego le mandaria matar. Auianle dicho al Rey, que los Chriſtianos eran pocos, y para poco, y por eſſo hablaua tan reſolutamẽte, pareciendole que no auia de ganar honra en matar vna gente tan vil. Con todo eſſo Franciſco Piçarro determinò proſeguir ſu camino. Dixo a los menſageros, que ſe boluieſſen a ſu Señor, y le dixeſſen, que a rieſgo de perder la vida el no dexaria por alguna coſa de paſſar mas adelante, haſta verle la cara, y dezirle lo que traya encomendado. Entonces vno de los menſageros ſacò vnos çapatos muy pintados, y vnos como puñetes, o axorcas de oro, y dixo a Piçarro: Pues ſi as de yr a verte con el Señor Inga (que aſſi ſe llaman los Reyes del Cuzco) ponte eſtos puñetes, calçate eſtos çapatos, porque te conozca. Con eſto ſe deſpidiò: y Piçarro proſiguiò ſu camino haſta llegar a Caxamalca. No hallò alli al Rey, porque ſe auia ydo a ciertos baños alli cerca. Embiole luego a viſitar con el Capitan Hernando de Soto, y a pedirle licencia para tomar ſu aposento en Caxamalca, en tãto que el venia a ella. Recibiò Atabaliua al Hernando de Soto con mucha grauedad, y ſin gaſtar muchas palabras, dixole: Ve, di a eſſe tu Capitan, que mando yo que dexe ay todo lo que a mis vaſſallos a robado, y ſe ſalga luego de mi tierra, que con eſto yo lo recibire por amigo, y le dexarè yr en paz, y ſerè buen amigo de ſu Emperador. Mañana yo ſerè con el en Caxamalca, y darè la orden que a de tener en ſu partida, y dirame quien es el Papa, y el Emperador, que de tan lexas tierras me embian a viſitar. Eſpantoſe el Capitan Soto (y Hernando Piçarro que fue con el) de la grandiſſima riqueza y mageſtad de aquel Barbaro. Boluieron luego con la reſpueſta, diziendo: Que a lo que auian ſentido de Atabaliua, les auian de ſer bien meneſter las manos. Gaſtaron toda aquella noche en adereçar ſus armas: y en platicar lo que auian de hazer. Franciſco Piçarro hizo a los ſuyos vna platica para ponerles animo: y a la mañana

Grauedad de Atabaliua.

Aparejanſe los Caſtellanos para las armas y pelea.

A repartiò a cada vno ſu eſtancia, diziendole lo que auia de hazer. Mandò que los de acauallo ſe eſcõdieſſen tras vnas tapias: y que de los de apie, ni de los de acauallo, ninguno ſe mouieſſe haſta oyr ſoltar vn arcabuz. Atabaliua que tenia propoſito de pelear con los Chriſtianos (para ſacrificarlos a ſu Idolo) tuuo mucha cuenta con que no ſe le pudieſſen yr, teniendo por facil coſa el vencerlos. Mandò a Ruminagi ſu Capitan que ſe puſieſſe con cinco mil hõbres a las eſpaldas de los Chriſtianos: porque no huyeſſen. Con eſto partiò a la mañana de los baños para Caxamalca: con tanto eſpacio y mageſtad, que en ſola vna legua tardò quatro horas enteras. Venia en vna litera de oro macizo aforrada de plumas de Papagayos, trayanle en ombros ciertos Indios Caciques, grandes Señores. El aſsiẽto que traya era vn muy hermoſo tablon de oro, que peſò veynte y cinco mil ducados, y vn coxin de lana finiſsima todo guarnecido de piedras preciosas de grãdiſsimo precio. Traya en la frente vna borla de lana, que es la inſignia de los Reyes Ingas, como aca entre noſotros la corona. Delante venian trezientos como lacayos veſtidos de muy rica librea, quitando las piedras y pajas del camino, y otros vaylauan y cantauan: de tras venian otros muchos Caciques, tambien en andas. En llegando al Tambo de Caxamalca, que ſon vnos palacios Reales, alçò los ojos, y vio a los Chriſtianos arrimados a las paredes: y como vio que no ſe mouiã aquellos, ni parecian los de acauallo, leuantoſe en pie ſobre la litera, y dixo: Eſtos rendidos eſtan. Reſpondieron los Indios, Señor ſi. Enojoſe infinito Atabaliua de ver algunos Eſpañoles pueſtos en vna torrezilla de Idolos que alli cerca eſtaua: y mandolos echar de la torre. Llegoſe entonces a el el Obiſpo Fray Vicente de Valuerde, Frayle Dominico cõ vna cruz en la mano derecha, y con vn Breuiario en la yzquierda, y hecha ſu meſura començò a hablar deſta manera: Muy excelente y poderoſo Señor, aueys de ſaber, y cumple que

Año 1525.

Descvbrimiento del Piru.

Atabaliua viene con propoſito de prẽderlos, y ſacrificarlos.

Mageſtad y riqueça grande con que venia el Inga.

Lo que Fray Vicente hizo con el Inga, y preſo dicò.

Año 1525.

DESCVBRIMIENTO DEL PIRV.

se os enseñe, que Dios es trino y vno, y hizo de nada todo el mundo. Este Dios formò en el principio del mundo vn hombre: hizole de tierra, y llamole Adam. Del nacimos y traemos la origen todos los hombres. Peccò Adam por inobediencia contra su criador: y en el peccaron todos los hõbres, quantos hasta oy an nacido, y naceran hasta la fin del mundo: saluo Iesu Christo nuestro Señor, el qual siendo verdadero Dios, baxò del cielo, y naciò de Maria Virgen, para redemir y sacar al linage humano de la seruidumbre del peccado. Muriò Iesu Christo en vna Cruz semejante a esta que tengo en las manos, y por esso la adoramos los Christianos. Resuscitò al tercero dia: subiò a los cielos a los quarenta dias, y dexò por su Vicario en la tierra a San Pedro, y a sus successores, a los quales nosotros llamamos Papas. El Papa que oy viue diò al potentissimo Rey de Espaça, Emperador de los Romanos, y Monarcha del mundo, la conquista destas tierras. El Emperador embia agora a Francisco Piçarro, a rogaros seays su amigo, y tributario, y que obedezcays al Papa, y recibays la Fè de Christo, y creays en ella: porque vereys como es sanctissima, y que la que vos agora teneys es mas que falsa. Si esto todo no hazeys, sabed que os hemos de dar guerra, y os quebraremos los Idolos, y os forçaremos a que dexeys la religion de vuestros falsos Dioses. Enojose estrañamente Atabaliua de oyr tan nueua embaxada, y respondiò con ira y desden:

Responde el Inga valerosamente y con enojo.

No quiero dar tributo a nadie, que soy libre: ni tampoco quiero oyr, ni creo que aya otro mayor Señor que yo en el mundo. Bien me holgarè de ser amigo de esse Emperador, porque pues embia tantos exercitos aca tan lexos, gran Señor deue de ser.

Obedecer al Papa no me està bien, que deue de ser loco, pues que dà lo que no es suyo, y me manda dexar el Reyno que yo heredè de mi padre, y quiere que le dè a quien no conozco. Religiõ tampoco quiero mas de la que tengo, que sobra de buena. Yo me hallo muy bien con ella: y no tengo para que poner en disputa cosa tan antigua, y aprouada como esta.

Año 1525.

DESCVBRIMIENTO DEL PIRV.

Vosotros teneys por Dios a Christo, y dezis que muriò: pues yo adoro al Sol, que no a muerto jamas, ni morira: ni la luna mucho menos. Quien os dixo a vosotros que vuestro Dios criò el mundo? Este libro (dixo Fray Vicente) y pusole el Breuiario en las manos. Tomole Atabaliua, y començò de hojear en el, pensando que auia de hablar el libro. Como vio que callaua, dio con el en tierra, como haziendo escarnio, y amohinado, porque no hablaua. Como el Obispo vio su libro en el suelo, arremetiò a alçarle, y fuesse dando vozes a Piçarro diziendo: Los Euangelios por tierra Christianos, justicia de Dios, vengança, Christianos vengança: a ellos, a ellos, que menosprecian y no quieren recibir nuestra Ley, ni ser nuestros amigos. Mandò luego Piçarro disparar el arcabuz: arremeten todos ciento y sesenta compañeros (que no eran mas) dispararon vnos tirillos de artilleria que tenian, y con el estruendo començaron a herir en aquellos Indios, con vn valeroso animo de mas que hõbres: acudieron todos al tropel donde tenian en medio los suyos al Rey Atabaliua.

Incita el Frayle los Castellanos para que pele en contra el Inga por que echò el breuiario en el suelo.

Rompen los Castellanos contra el Inga.

Fue tan repentino este acometimiẽto (y tanto lo que los Indios se embaraçaron de ver vna cosa tan repentina, y tan nueua) que ni sabian donde se estauan, ni lo que harian. Rompiò Piçarro por toda la gente, y llegò a las andas del Rey con furia de vn Leon: asiole de la ropa y dio con el en tierra. Los suyos como le vieron caydo, escaparon vnos por aqui, y otros por alli, que no hallauan donde se asconder. Lo mismo hizo Ruminagui, sin que algũ hombre dellos echasse mano a las armas, si bien todos las tenian. Siguierõ los de acaullo el alcançe, hasta que se hizo noche. Mataró infinitos Indios, sin que alguno de los Castellanos reci-

Prende Piçarro al Inga. De simparanle los suyos.

Año 1525.

DESCVBRIMIENTO DEL PIRV.

recibiesse herida, sino fue Francisco Piçarro, que saliò con vna pequeña en la mano. Acontecio esta admirable hazaña en el año de mil y quinientos y treynta y tres. Fue vna de las mayores, y mas importantes cosas que jamas Capitan hizo en el mundo, porque con ellas se abriò la puerta a las mayores riquezas que los hombres oyeron ni pudieron imaginar. Y que mas es que se dio con ella principio a la conuersion de mas tierra que ay de Espaça a Babilonia, adonde se an conuertido, y cada dia se conuierten infinitos millares de gentes. Sathanas fue vencido y echado dellas con grandissima gloria, y triunfo de la Cruz de Christo para eterno loor de la nacion Española. Otro dia despues de la prision saquearon los Españoles el Tambo Caxamalca, y los baños donde Atabaliua se auia estado recreando: hallaron grandes riquezas de oro, y de cosas de plumas, y vna vaxilla que valiò de cien mil Castellanos arriba. Mandò Piçarro echar grillos al pobre Atabaliua en tiẽpo que por su mãdado sus Capitanes trayan ya presos, y con ellos a su hermano mayor Guaxcar, con quien tenia crudelissima guerra sobre la possession de aquellos riquissimos Reynos. Sintiò Atabaliua las prisiones estrañamente, y prometiò por su rescate tanto oro y plata, que bastasse para inchir vna gran sala donde le tenian, dende el suelo hasta donde el señalò con la mano, poniendose sobre las puntas de los pies, y echando vna raya por toda la sala al rededor, que apenas en toda Europa se hallaria tanto oro: y no prometia cosa imposible para el. Prometiole Francisco Piçarro la libertad por el rescate, y assi començò el luego (con grandissima diligẽcia a despachar mensageros al Cuzco, y otras partes. Cada dia venian Indios cargados de cantaros, y jarros de oro, y plata: no hazia mucho embaraço en la sala por ser tan grande. Los Españoles mas quisierã el oro que no el Rey, y cada dia se les hazia vn año. Al fin como veyã q̃ no se hinchia la sala, y temiã no fuesse manera de entretenerlos para hazerles alguna burla, dezian algunos dellos a Piçarro, que le matasse, porque andaua alargando la cura por soltarse. Entẽdiò esto muy biẽ Atabaliua: dio a Frãcisco Piçarro sus desculpas jurando muy deueras que la causa de la dilacion no era, sino porque el oro auia de venir del Cuzco que estaua mas de docientas leguas, y que no podiã los Indios traer mucho de vna vez, para que se satisfaziesse. Rogole muy mucho que embiasse alguno de los suyos al Cuzco, y q̃ veria q̃ no auia memoria de jũtarse gẽte, ni se entẽdia en otra cosa sino en allegar el oro del rescate. Pareciole este buẽ medio a Piçarro, y despachò luego para el Cuzco a Hernãdo de Soto, y a Pedro de Vazco. Toparon estos en el camino a Illescas, hermano menor de Atabaliua, el qual traya trecientos mil pesos de oro para el rescate. Luego topará a Guaxcar que le trayã presó los Capitanes de Atabaliua. Holgose Guaxcar de toparlos, y dãdoles grãdes quexas de su hermano Atabaliua, prometiò de ser amigo fiel de los Españoles si se le matauã, y de darles otros mayores theforos que no les prometia el. Tenia sus espias Atabaliua, y dellas supo lo que Guaxcar auia tratado cõ Hernãdo de Soto, y por quitarse de peligro mãdole matar, y assi se hizo. Entre tãto que Soto yua al Cuzco fue Hernãdo Piçarro a Pachacama, adõde hallò grãdissimos theforos, y supo grãdes secretos de aquellas tierras. Tuuo necessidad de herrar los cauallos, y por falta de hierro hizieronse de plata las herraduras. Como los Españoles no aguardauan sino a que se hinchiesse la sala, y vieron que no lleuaua camino de hinchirse tan presto, acordaron de partir lo que auia. En poco mas de quinze, o veynte dias hallaron vn millon, y veynte y seys mil y quinientos Castellanos, y cincuenta y dos mil marcos de plata. Cupo al de cauallo a ocho mil y nouecientos pesos de oro, y a trecientos y sesenta marcos de plata. Al Infante cupo la mitad, porque el cauallo traya tanto fuelde como su amo. De los Capitanes vnos vuieron a treynta, otros a quarenta mil pesos. A Francisco Piçarro dio

Notable hecho, y cõquista de las mayores tierras, y riqueças del mundo.

Saqueã los Castellanos a Caxamalca.

Hecha prisiones al Inga Atabaliua.

Tesoro increyble que promete Atabaliua por su rescate.

Erraduras de plata por falta de yerro.

Reparten los Castellanos entre si el riquissimo theforo.

Año 1525.

DESCVBRIMIENTO DEL PIRV.

ronle demas de su parte aquel tablon en que venia assentado Atabaliua. Luego q̃ Almagro supo en Panama la fortuna buena de su cõpañero, fue a Caxamalca. Pizarro se holgò cõ su llegada, y partiò cõ el fidelissimamẽte, como amigo, por yguales partes. Quedaron por entonces muy conformes, y assi lo estuuieron dias. Despacharõ luego los dos a Hernando Piçarro, con el quinto del Rey, y con la nueua de lo acontecido. Estandose todauia Atabaliua en la prisiõ acaeciò, q̃el malo de Philipillo (el que ya dixe que seruia de lengua) se enamorò de vna de las mugeres de Atabaliua: y assi por auerla en su poder, como porque de suyo era traydor, y desseaua verlo muerto, leuantò al pobre Atabaliua vn falso testimonio, diziẽdo que trataua de soltarse, y de matar los Españoles. Por el dicho deste maluado, si biẽ muchos lo teniã por falso, y erã de parecer que se embiasse Atabaliua assi preso a Castilla, vltimamẽte Pizarro se resoluiò en matarlo, que no dexara. Para justificar su muerte (attento q̃ ya el buẽ hõbre se auia buelto Christiano) formosele processo sobre la muerte de Guaxcar, y sobre el trato q̃ hazia para matar los Españoles. Hizose la prouança destos y de otros delitos cõ testigos, parte dellos falsos, y sobornados por el traydor de Philipillo, porque los que no deponian contra Atabaliua, como el era la lengua, interpretauanlos a su fauor. Assi se prouò contra el todo lo que fue menester para condenarle a muerte. Quãdo el pobre mãcebo supo la sentẽcia que auia de morir, y el porque le matauan, hizo gran sentimiento, y dio grandes razones, (que cierto era discreto) para fundar, que no era possible ser verdad, que el tratasse de traycion alguna. Pero al fin no le valieron sus escusas, y ruegos. Sacaronle a justiciar en publico, y dierõle vn garrote, el qual sufriò con mucho animo. Y pues era bautizado, es de creer que se saluò: y bien auenturado el, que tambien grãjeò cõ la vida tẽporal la del cielo. Si fue justa, o no, la muerte deste poderoso y riquissimo Rey, Dios lo sabe, que nada ignora: pero alomenos a lo que aca se puede juzgar, ella fue injustissima, y assi lo mostrò nuestro Señor casi palpablemẽte, porque todos quãtos en ella entendierõ, vinierõ despues a morir malas muertes, como se cuẽta de los matadores de Iulio Cesar. Philipillo muriò ahorcado, Piçarro y Almagro, y los demas, vnos murieron por justicia, y otros a puñaladas. En acauando Piçarro de matar al Rey, partiò de Caxamalca la via del Cuzco. Topò en el camino a Quizquiz vn Capitan valeroso, que venia con gente, y en arma. Peleò con el y venciole. Y porque Mango Inga otro hermano de Atabaliua, se vino a el de paz, recogiole Piçarro, y diole la borla del Reyno del Piru: con que prometiò vasallaje al Rey de Castilla, aunque despues no lo cumpliò. En el Cuzco no hallò Piçarro resistencia alguna, sino mucho mas oro, y plata que todo lo que auia visto. Auia en aquella ciudad muchos templos, todos cubiertos de planchas de oro, y muchas sepulturas cubiertas de plata, y llenas de grandes thesoros: porque generalmente en aquellas partes, todos los hombres ricos enterrauan consigo todos los thesoros, y aun parte de sus mugeres, y pajes vivos, para seruirse dellos en el otro mundo. Que assi les hazia entender el diablo con quien hablauan, que auian de tener en ella los mismos regalos que aca, y otros mucho mayores. Sepultura vuo que se hallò en ella mas de cincuenta mil Castellanos de oro. El otro Capitã Ruminagui, quãdo vio muertos a Guxacar, y Atabaliua, y que Piçarro se auia ydo hazia el Cuzco, fuesse al Quito, y auiendo en su poder a Illescas el otro hermano (por alçarse el con el Reyno) matole cruelmente. Hizo del cuero vn atambor. Supo esto Piçarro, y embiò luego contra Ruminagui a Sebastian de Benalcaçar con docientos infantes, y con quarẽta de acauallo. El qual venciò a Ruminagui peleando cõ el, y ganò la ciudad de Quito. El Capitan Quizquiz leuantò por Rey a Paulo el vltimo de los hijos de Guaynacaua, y hermano de Atabaliua. Vuo con los Christianos algunas batallas, y como por la mayor parte de todas salia vencido, rogaronle los suyos a Quizquiz, que hiziesse paz con Piçarro: y porque no quiso, mataronle. Yuase cada dia haziendo Piçarro mas poderoso, porque a la fama de las inestimables riquezas del Piru, acudiã alla cada dia infinitas gentes de España, de las Indias, y de Mexico. Negociauan en la Corte de España muchos hombres principales de auer conquistas y descubrimientos en aquellas tierras, principalmente adonde Francisco Piçarro no vuiesse descubierto. El primero que vuo licencia para descubrir, fue el Capitan Pedro de Aluarado, vno de los principales compañeros de Hernando Cortes. Partiò Aluarado de la nueua España, con dos nauios, y con mucha gente para el Piru. Tuuo grandes bregas con Piçarro, y con los que alla estauan: y al fin vuoles de vẽder la flota, que lleuaua por cien mil pesos de oro que le dieron por ella, si bien no valia la mitad. Boluiose a su gouernacion de Guatimala, y alla muriò desastradamẽte: porque yendo por vna cuesta muy agria de Compostella a Guadalajara, el y otros tropezò vn cauallo en lo alto de la cuesta, y vino rodando con toda furia, que Aluarado no se pudo desuiar, y el mismo cauallo le hiriò de manera que de ay a poco muriò en Guadalajara. Començarõ luego Piçarro, y sus Capitanes a poblar ciudades. Fundò Diego de Mora la ciudad de Truxillo, y Piçarro la de los Reyes, en la ribera del rio Lima, adõde agora reside la Chancilleria Real, y es la cabeça de aquellos Reynos. Diuersas cosas passaron en estas conquistas, que si las quisiesse yo aqui contar, seria menester hazer otra historia tan larga, como la principal. Solamente quiero dezir en suma, lo que a succedido en aquella tierra. Que cierto entro poca gẽte (todos cõpañeros, y de vna misma nacio) en menos de diez, y ocho años, nunca tanta tierra se ganò, ni tãtas riquezas se vierõ, ni tãtas guerras ciuiles se tratarõ, ni con mayor odio y crueldad, como entre dos, o tres mil hõbres, que por todos seriã los que en estos años alla se hallarõ. El principio de las guerras ciuiles nacio de vna merced que su Magestad hizo a Diego de Almagro, haziẽdole Marisçal, y Gouernador de cien leguas mas al Medio dia, adelãte de lo q̃ Piçarro vuiesse descubierto, con titulo, y nõbre de Gouernardor de la nueua Toledo, como Piçarro lo era de la nueua Castilla. Sobre la diuisiõ destas gouernaciones, y sobre si el Cuzco era de Piçarro, o era de Almagro, no se puede pensar las dissensiones que vuo. Luego se encẽdiò la tierra en vandos y guerras. Luego en llegando las prouisiones de Almagro, començaron el y Piçarro apuntarse: porque le duraua toda via a Almagro el desabrimiento antiguo, de quando Piçarro fue de aca sin nada para el. Estas primeras passiones se acauaron presto, con buenos medianeros que vuo. Tornaron de nueuo a ratificar la compañia con escrituras y juramentos: y aun Almagro dizen que dixo, Confundido yo sea en el cuerpo, y en el alma, si jamas por mi causa se quebrantare la paz entre nosotros. Partiose cõ esto Diego de Almagro al descubrimiento de Chile, siguiendo la costa al Sur la via del estrecho de Magallanes. Topò en el camino con ciertos Indios, que trayan de Chile ciento y cincuenta mil Castellanos del tributo para Guaxcar, que aun no sauian que fuesse muerto, y tomoselos. En el entre tanto Hernando Piçarro aca en España negociò con el Emperador grandes fauores para su hermano, y el titulo de Marques de los Atabillos. Para Diego de Almagro lleuò prouissiones, y todo recaudo, para que gouernasse la tierra de la nueua Toledo, dende cierta parte adelante. Y como (conforme a la diuision que el Emperador hazia entre los dos cõpañeros) la ciudad del Cuzco caya en la parte de Almagro segun el dezia, los que la tenian de parte de Piçarro no la quisieron dar, y Almagro no quiso quedar sin ella, y assi tornaron de nueuo a sus passiones, y tan de veras, que el vno y el otro formaron exercitos, y se hizieron crudelissima guerra. La qual se començò en el año

Vine Hernando Piçarro a Castilla cõ el quinto, y nueua de la conquista.

Entra Piçarro conquistando la tierra.

Riquezas de la ciudad de Cuzco, y de los cauerros.

Mata Piçarro a Atabaliua malamente.

Conquistan los Castellanos a Quito.

A la fama de las riquezas del Piru acudian Españoles.

Fundan, y pueblan Ciudades los Castellanos.

Titulo de Marques que el Emperador diò a Piçarro.

Año 1525.

DESCVBRIMIENTO DEL PIRV.

Principio de los encuentros entre Almagro y Piçarro.

Año 1525.

Descvbrimiento del Piru.

de mil y quinientos y treynta ſeys, y durò haſta que los vnos, y los otros ſe acauaron. Afirmaſe que murieron en eſtas guerras mil Eſpañoles, y paſſados de vn millon y quinientos mil Indios. Apoderoſe Almagro a los principios de la ciudad del Cuzco, y prendiò en ella a Hernando y Gonçalo Piçarro. Eſtuuo determinado de matarlos: y al fin por ruegos los dexò. Tornaron deſpues a batalla el año de treynta y ocho Hernando Piçarro y Almagro, y en ella fue preſo Almagro. Piçarro por acauar coſas, determinò cortarle la cabeça. Formole proceſſo, y hizole acuſar, que auia entrado con mano armada en el Cuzco en gouernacion agena. Y que auia ſido cauſa de morir muchos Eſpañoles. Item que ſe auia concertado cõ Mango Inga contra el Marques, y que auia peleado contra la juſticia del Rey en Abancay, y en las ſalinas. Por lo qual (y por otros algunos cargos que ſe le puſieron) ſe pronunciò contra Diego de Almagro ſentencia de muerte. Por coſas que dixo, y laſtimas que hizo al miſmo Piçarro nunca le pudo ablãdar, a que ſi quiera le otorgaſſe la apelaciõ que interpuſo par a el Rey, quando mucho por le hazer honra le dierõ garrote en la carcel, y deſpues le ſacaron a degollar a la plaça. Hizo Almagro ſu teſtamento, y aunque tenia vn hijo baſtardo (que ſe llamaua Don Diego de Almagro, auido en vna India en Panamá,) no le dexo a el ſu hazienda ſino al Emperador. Era Almagro natural de la villa de Almagro, tan pobre, y de oſcuro linaje, que nunca ſe pudo ſauer quien fue ſu padre. No ſauia leer ni eſcriuir, y algunos le tenian por Clerigo. Hizoſe juſticia del en la plaça del Cuzco año de mil y quinientos y quarenta. De los que mas ſintierõ ſu muerte deſpues de ſu hijo, fue vn Diego de Aluarado, el qual vino luego a Caſtilla a querellarſe de Hernando Piçarro porque le matò, y del Marques porque lo conſintiò. Andando en eſte negocio muriò en Valladolid. Mandò ſu Mageſtad parecer en Eſpaña a Hernando Piçarro, y tuuole muchos años preſo en la Mota de Medina del cãpo: deſpues ſaliò libre. Pocos meſes deſpues de muerto Almagro vengaron ſu muerte Don Diego ſu hijo, Iuã de Rada, y otros onze amigos ſuyos, matando al Marques Franciſco Piçarro en la ciudad de los Reyes, miẽtras Gonçalo Piçarro andaua en el deſcubrimiento de la Canela: mataronle acuchilladas, dia de San Iuã de Iunio del año de mil y quinientos y quarenta y vno. Era Franciſco Piçarro hijo baſtardo del Capitan Gonçalo Piçarro. Echole ſu madre a la puerta de la Igleſia. Anduuo perdido en ſu niñez, y nunca tuuo quien le moſtraſſe a leer, ni lo ſupo jamas. Huuo ſu padre laſtima del, y recogiole, y trayale a guardar los puercos en Truxillo de donde era natural. Andando con los puercos acaeciò, que les dio moſca, o ſe le alteraro por otra cauſa, y no los pudiendo recoger, no oſſo venir a caſa. Fueſſe huyẽdo a Seuilla, y de alli ſe paſſò a las Indias, y vino a lo que todos vimos. Fue el mas rico de dinero que quãtos hõbres particulares ſe an viſto en el mundo. Luego en matando los conjurados al Marques Franciſco Piçarro leuantaron a Don Diego de Almagro el moço, dandole titulo, y voz de Gobernador, entre tãto que ſu Mageſtad otra coſa mãdaua. En ſuſtancia tiraniçaron el, y los ſuyos la tierra, con intencion de hazerle Rey, y Señor abſoluto della. Embiò el Emperador por ſu Gouernador al Licenciado Chriſtoual Vaca de Caſtro, para que allanaſſe la tierra. Fuele meneſter formar exercito cõtra Don Diego, porque no quiſo venir al ſeruicio del Emperador. Entrò cõ el en batalla, junto a Chupas, en quinze de Setiembre de mil y quinientos y quarenta y dos. Saliò huyendo Don Diego, y fueſſe a meter en el Cuzco, adonde ſus miſmos oficiales le prendieron, y Vaca de Caſtro hizo juſticia del, y de otros muchos de los que le ſeguian. Eſtuuoſe deſpues deſto Vaca de Caſtro en el Piru, gouernando pacificamente año y medio, haſta que fue alla por Virrey Blaſco Nuñez Vela Cauallero principal de Auila: del qual y de los leuantamientos hechos en el Piru adelante ſe dira.

Muerte de Almagro.

HISTORIA DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Iſlas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO DECIMO QVARTO.

Año 1526.

LA inconſtancia humana, la poca firmeza de las voluntades, (ſi biẽ ſeã de Reyes) en eſta hiſtoria ſe nos repreſentan, y en lo que deſte año aqui dixere, muy mas al viuo. Hallaremos conformarſe los Reyes, con ſe, con palabras, con juramentos hazer vna liga, y perpetua amiſtad, que dentro del miſmo año la quebraron, enconando los animos el odio, y aborecimiento mayor, que jamas entre ſi CARLOS y Franciſco tuuieron. De donde reſultaron los deſafios, carteles, y libelos que en el año ſiguiente entre ellos paſſaron, ordenando el cielo para conſuelo de tantos trabajos, que ſe celebraſſen las bodas dichoſas del Emperador CARLOS V. con la ſereniſſima Princeſa, Infanta de Portugal, Doña Iſabel, que fue en eſte año de mil y quinientos y veynte y ſeys como aqui dire.

Año 1526.

Año 1526.

En cuyo principio boluiò de Roma el Comendador Herrera con cartas largas, y largas satisfaciones escritas de la propria mano de Clemẽte VII. descargandose con el Emperador, y diziendo, que las ligas y juntas que contra su Mageſtad se auian hecho, no auian sido por su orden, ni sabiendolo el: que los autores y mouedores auiã sido Moron, y el Marques de Pescara. Aqui hablò Clemente no como Vicario de Christo, sino como Iulio de Medicis natural de Florencia, que assi lo descubriò el tiempo. Cargaua la culpa a Hieronymo Moron, porque estaua preso y caydo, y al Marques de Pescara, que ya era muerto. Suplicaua al Emperador por la restitucion de Francisco Esforcia, y que si auia pecado, le perdonasse por el bien comun, paz, y quietud de Italia, y que de ninguna manera admitiesse, que en su honra, ni nombre Imperial se pusiesse macula, ni creyesse que por alguna ambicion el vuiesse tratado de perturbar el Estado de la Iglesia Catholica, y Republica Christiana. Que pues Dios le auia colocado en tan alto grado, y hecho cabeça de los Principes Christianos, que no auria cosa que a su authoridad se pudiesse añadir, ni quitar, como en hazer merced al Duque, y perdonar a todos los que a su Mageſtad auian deseruido. Con estas, y otras palabras muy humildes, queria el Pontifice congraciarse, y entretener al Emperador, y alcançar lo que bien le estaua. Y es cierto que no le salian del coraçon, ni las sentia como sonauan, sino de puro miedo que de la poca amistad que al Emperador hazia en lo secreto, y de su gran potencia tenia (que la conciencia culpada vale por mil testigos.) Entendiò muy bien el Emperador la mente del Pontifice, que era: Si el por sus medios diesse libertad al Duque Esforcia, que Esforcia agradeceria no a el este beneficio, sino al Papa, y Venezianos, (assi mismo terciauan) como autores de su libertad, y se juntaria con ellos, y procederian en sus malas ligas.

Descargase Clemente: intercede por el Duque Esforcia.

§. II.

Año 1526.

Viene la Emperatriz a Castilla, y el Emperador cambia

Llegado el tiempo concertado para celebrar sus bodas el Emperador a dos dias del mes de Enero deste año, partieron de Toledo para la ciudad de Vadajoz, donde auian de recibir a la Princesa, el Duque de Calabria Don Hernando de Aragon, y Don Alonso de Fonseca Arçobispo de Toledo, y Don Aluaro de Zuñiga Duque de Vejar con gran acompañamiento de Señores muy principales. Con el Arçobispo de Toledo fueron el Obispo de Palencia, y Don Hernando de Silua Conde de Cifuentes, y Don Pedro de Ayala Conde de Fuensalida, Don Alonso de Aceuedo Conde de Monterrey, el Conde Ribagorça, el Conde Don Hernando de Andrada, y otros muchos Caualleros. Con el Duque de Vejar fueron el Conde de Aguilar, y Don Pedro de Auila, que despues fue Marques de las Nauas. Y vinieron a Vadajoz para se juntar con Don Iuan Alonso de Guzman Duque de Medina Sidonia, Dõ Frãcisco de Zuñiga y Sotomayor Marques de Ayamõ y Conde de Venalcaçar, que despues fue Duque de Vejar, por ser casado con Doña Teresa de Zuñiga, y de Guzman sobrina del dicho Duque, que le sucediò en el Estado por no tener hijo. Los quales todos fueron con el mayor y mejor acompañamiento que pudieron.

Partidos a lo que tengo dicho, el Emperador quedò tratando los conciertos, y paces que con el Rey de Francia se auian de hazer sobre su libertad. Porque el Rey de Francia viendo la determinaciõ del Emperador en la demanda de Borgoña, vino a otorgar que la entregaria dentro de vn breue tiempo: que fuesse en sus Reynos, y daria la seguridad, y rehenes que le pidiessen: y no la entregaua luego diziendo, que estando el preso y sin libertad no era parte para hazer la entrega. Auiendo pues llegado la conclusion a estos terminos, y poniendo el Emperador enel Consejo el caso para ver lo que se deuia hazer, vuo sobre ello, diuersos pareceres, porque el Virrey de Napoles, y otros algunos le aconsejauan, y hazian instancia sobre ello diziendo, que auia de tomar algun buen medio con el Rey de Francia, para poner, y tener en paz la Christiandad, pues sabia lo que el Papa, y Venezianos auian intentado, y la mala voluntad que mostrauan en sus cosas: que no deuia dar ocasion ni esperar a que Madama Luysa, Gouernadora de Francia, desesperada de la libertad de su hijo se ligasse, y confederasse contra el, y se pusiessen las cosas en mayor dificultad. Lo qual no podria ser siendo el amigo del Rey de Francia como estaua en su mano serlo. Y haziendo esto su passada en Italia a coronarse seria facil, y no se atreuerian los otros Potentados a ponerse cõtra el, y podria assi mismo assistar a proueer las cosas de Alemaña, y a la resistencia del Turco, y de Barbarroja, y otros Corsarios que lastimauã la Christiandad. Lo qual todo se impidia con la guerra que con la casa de Frãcia tenia. De cõtrario parecer eran Mercurin Gatinara gran Chãciller, y algunos Españoles, que aconsejauan al Emperador, que alargasse, y dilatasse los tratos, y no soltasse al Rey de Francia hasta tener a sus hijos puestos en el estado que conuiniesse, y hasta auer passado en Italia a se coronar: porque teniendo al Rey en su poder no auria quien se atreuiesse a le mouer guerra, y que viendose libre nunca faltaria quien le incitasse, y mouiesse, y del assi mismo no se podia tomar ni tener seguridad, por que era bullicioso y esforçado, y siempre auia de desear vengarse de la mengua que auia reciuido en la de Pauia. Y que ya que esto no se esperasse, que alomenos no deuia de ser hecho, hasta que viniesse entregado a Borgoña: que pues no la queria entregar por verse fuera de prision, que era de sospechar y temer, que menos la entregaria viendose libre. Hernando de Vega dixo que el Rey de Frãcia estaua bien en Madrid. El Chaciller dixo resuel-

Aconsejan al Emperador que se concierte con el Rey de Frãcia, y le dé libertad.

Año 1525.

Año 1526.

tamente, que o le soltasse libremente, o lo tuuiesse siempre preso y seguro. El Emperador viendose en esta diuersidad de pareceres, por su buen natural quiso escoger el de la paz como auia dicho, y publicado, que restituyendole a Borgoña daria libertad al Rey de Francia, y que las raçones que el Rey de Francia daua para no lo entregar estando preso, parecian vastantes, pues se podia temer que sus subditos no le obedeceerian en este caso, estando ausente y preso. Y que pues daua en rehenes y prendas los dos hijos mayores que tenia herederos de Francia, era cierto y seguro, que cumpliria su palabra, y todo lo que auia prometido. Quiso tambien el Emperador satisfacer a los Principes Christianos, y al mundo todo que viessen que no quedaua por el procurar la paz, y quietud vniuersal, que por ella queria aventurar los intereses posibles. Que sin duda el Rey de Francia cumpliera quanto se le pedia, y su Reyno lo quisiera, si vieran en el Emperador, resuelta determinacion de no le soltar hasta que diesse y entregasse lo que se le pedia. Y assi se concluyeron los contratos, y conciertos a catorze dias del mes de Enero deste año de 1526. en Madrid, y se otorgaron y hizieron los capitulos siguientes, de perpetua paz y concordia, entre el Emperador Carlos V. y Francisco de Valoys Rey de Francia que fueron tan mal guardados, y causa de tantas muertes y ruydos como adelante veremos. Y assi me obligan a ponerlos aqui estensamente, como se otorgaron: por ser el fundamento de las grandes guerras que vuo tantos años entre estos dos Principes, y por donde se justifican las acciones dellas: que para satisfacion de muchos, y ocasiones que puede auer destas contiendas por estas mismas pretensiones, es bien saberlas, pues se escriuen las historias para saber los hechos heroycos de los Principes, y gente de guerra: y los intentos, causas, y justificaciones dellas.

Año 1526.

§. III.

Año 1526.

LA capitulacion de la paz entre el Emperador, y el Rey de Francia, y sus subditos, Reynos, y Señorios, hecha y concluyda en la villa de Madrid a catorze dias del mes de Enero de mil y quinientos y veynte y seys años, por los Embaxadores del Emperador de vna parte, y el mismo Rey de Francia en persona, juntamente con los Embaxadores de Madama Luysa de Saboya su madre Gouernadora de Francia, en nombre de todo el Reyno de Francia de la otra parte. Trasladada de lengua Francesa en Castellana, sin añadir, quitar, ni mudar cosa alguna que en algo mude la sustancia de la dicha capitulacion.

Prohemio.

Concordia de Madrid.

EN el nombre de Dios nuestro Señor, y de la gloriosa Virgen Maria, y de toda le Corte celestial, y a honor y gloria suya sea notorio, y manifiesto a todos los que agora son, e de aqui adelante seran; como desde algunos dias a esta parte, no sin gran daño, y perjuyzio de la Republica Christiana, y augmento de la tirania de los infieles Turcos, enemigos de nuestra Santa Fè Catholica, ayan sido leuantadas, crecidas, y continuamente executadas muchas y diuersas guerras, dissensiones, y discordias entre los muy altos, y muy excelentes, y muy poderosos Principes Don CARLOS V. deste nombre, sacratissimo Emperador de Romanos, siempre Augusto Catholico Rey de las Españas, de las dos Sicilias, de Hierusalem, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Conde de Flandes, y de Tirol, &c. y Francisco primero Rey deste nõbre, Christianissimo Rey de Francia. El qual por permission diuina, y como se a de creer, para mas facilmẽte poder hallar medio de paz, en la vltima batalla en el parque de Pauia fue preso en justa guerra del dicho Señor Emperador, y a ruego del dicho Rey Christianissimo por hallarse con el dicho Señor Emperador, y tanto mas presto alcançar esta buena amistad, fue desde la dicha ciudad de Pauia traydo a estos Reynos de España, por el illustre Señor Don Carlos de Lanoy Cauallero de la orden del Tuson de oro, y Virrey de Napoles, lugar teniente, e Capitan general de la Cesarea Magestad, e de la santissima liga en Italia. Y estando la persona del dicho Señor Rey Christianissimo en esta villa de Madrid muy bien tratado por el dicho Señor Emperador, como de la honestidad y parentesco de entre ellos conuenia, de que el dicho Señor Rey mucho se a loado, y contentado: y desseando los dichos Principes de todo su coraçon poner fin en las dichas guerras, dissensiones, y dissensiones, y arrancar

Concordia de Madrid.

Año 1526.

Concordia de Madrid.

rancar las rayces de donde las dichas guerras passadas ãn nacido, e podran de aqui adelante nacer, si del todo no fuessen arrancadas, e queriendo todos, por euitar el derramamiento de la sangre Christiana dar medio para vna paz vniuersal, para poder conuertir, e boluer las armas de todos los Reyes, Principes, y Potentados de la Christiandad, a la ruyna y destrucion de los infieles: y para desarraygar los errores de la seta Lutherana, y de otras setas reprouadas. Para que mediante la gracia de Dios nuestro Señor de esta dicha paz pueda succeder el bien, reposo, y sossiego de toda la Christiandad, y se siga el desseado fruto, los dichos Principes, conuiene a sauer el dicho Señor Emperador, y por el, el dicho Don Carlos de Lanoy, Cauallero de su orden del Tuson de oro, y su Virrey de Napoles, Lugarteniente, e Capitan general en Italia, Don Vgo de Moncada Cauallero de la orden de S. Iuan de Hierusalem, Prior de Mescina en el Reyno de Sicilia, y nuestro Iusticiero en el dicho Reyno, y Capitan general del dicho Señor Emperador en el mar Mediterraneo, y Iuan Aleman Varon y Señor de Bonclause su Thesorero, y Secretario de Estado, e Contrarelator general de los Reynos de Aragon, Consegeros, Embaxadores, Comissarios, Diputados, teniendo para esto amplo poder y facultad, cuyo tenor sera mas adelante inserto: y el dicho Señor Rey Christianissimo, assi por el mismo, como por el los Señores Francisco de Turcio Arçobispo de Embrun, eleto de Burges en Berry, y Iuan de Selua Cauallero, y Dotor en cada vn derecho, Señor de Craberes, primero Presidente del Parlamento de Paris, y Felipe Chabot, Varon de Brio Maire de Burdeos, Cauallero de la Orden del dicho Señor Rey Christianissimo, sus Embaxadores, teniendo para esto amplo poder de Madama Luysa de Saboya, su madre Regente en Francia, en virtud de la gouernacion a ella otorgada por el dicho Señor Rey antes de su prision, y verificada por la Corte del Parlamento de Paris. El tenor de los quales poder, gouernacion, y verificacion sera assi mismo en fin de la presente capitulacion de *verbo ad verbum* inserto, contenido y empero que los originales de los dichos poderes y gouernacion, con la dicha verificacion de la Corte del Parlamento seran realmente dados, e consinados en las manos de los Diputados, y Procuradores del dicho Señor Emperador. Y de la misma manera los poderes originales del dicho Señor Emperador seran dados e consinados en manos del dicho Señor Rey, e de los dichos sus Diputados. Los quales todos sobredichos de vna parte y otra, en virtud de los dichos sus poderes, de comun consentimiento trataron, acordaron, e concluyeron los capitulos y conuenciones siguientes.

I. Primeramente a sido tratado, y cocertado entre los sobredichos, en virtud de los dichos sus poderes, que de aqui adelate entre los dichos Señores Emperador y Rey Christianissimo, e sus herederos y successores, y sus Reynos, tierras y Señorios, vassallos y subditos q al presẽte posse-

Año 1526. Concordia de Madrid.

y de a qui adelante podrian auer, tener, y poſſeer, aſſi en virtud deſta preſente capitulacion, como en otra qualquier manera, y entre ſus amigos, criados, y confederados, que de comun conſentimiento de los dichos Señores Emperador y Rey, ſeran particularmente nombrados y declarados, y no de otra manera, ſea y ſe entienda ſer eſtablecida, concluyda y confirmada, perpetuamente para ſiempre jamas, buena, entera y ſegura paz, amiſtad, alianza, vnion, intelligencia, confederacion y verdadera hermandad. De manera que los dichos Señores Emperador y Rey en la manera ſobredicha ſean e queden de a qui adelante buenos, verdaderos, e leales hermanos, amigos, aliados, y confederados, y ſean perpetuamente amigos de amigos, y enemigos de enemigos, para la guarda, conſeruacion, y defenſion de ſus Eſtados, Reynos, tierras y Señorios, vaſſallos y ſubditos, donde quier que eſten: los quales ſe amaran y fauoreceran el vno al otro, como buenos parientes e amigos, e ſe guardaran el vno al otro las vidas, honras, Eſtados y dignidades, bien e lealmente, ſin alguna fraude, ni engaño, y no fauoreceran, ni mantendran alguna perſona que ſea contra el vno, ni el otro de los dichos Señores. Y por eſta paz ceſſaran todas las guerras, o priſiones, violencias, exercicios de armas, y diſſenſiones, y diſcordias entre los dichos Señores, oluidando por eſta preſente capitulacion todas las jniurias, quexas, odios, e mal querencias, o de hecho, o de palabra, que haſta agora ayan auido entre ellos, y de ſus predeceſſores: de manera que enteramente queden oluidadas, y no quede memoria dellas como ſi jamas la vuieſſe auido.

II. Item mediante la dicha paz e amiſtad los ſubditos y vaſſallos, mediatos y inmediatos de los dichos Señores, aſſi del Emperador por raçon del Imperio, como por raçon de los dichos ſus Reynos, tierras, Señorios, y Eſtados de los dichos Señores, y de cada vno dellos, podran licitamente conuerſar, yr, e venir, tomar, eſtar y frequentar libre y ſeguramente, aſſi en coſas de mercadurias, como de otra manera por mar, y por tierra, y aguas dulces, ſin por ellos, o ſus gentes pueda ſer hecho, puеſto, o dado algun empacho, o daño, en perjuyzio de los vnos, ni de los otros, pagando ſolamente los antiguos peajes, y derechos acoſtumbrados en la forma, y manera que en el tiempo antiguo, y de paz ſe acoſtumbraua pagar, ſin los coſtreñir a pagar los dichos nueuamente impueſtos deſpues de las guerras entre ellos, y los ſus predeceſſores començaron, ſeñaladamente de veynte años a eſta parte, en eſpecial ſobre el vino y ſobre la ſal; y que de vna parte y otra ſe prouеyeſſe la ſeguridad de la mar, teniendola libre de coſſarios, de manera que los mercaderes y ſubditos de vna parte y de otra puedan libremente nauegar, peſcar, paſſar, venir, y eſtar con ſus naos, bienes, y mercadurias, en todos los puertos, y playas de la vna parte y de la otra ſin algun eſtorno, ni empacho, ſuſpendiendo todas las marcas, y repreſſarias, aſſi generales como particulares; como ſi particularmente aqui fueſſen eſpecificadas, y remetiendolas a juſticia, e de aqui adelante no ſe diran, ni otorgaran por los dichos Principes en ſus Chancillerias, ſaluo ſolamente contra los principales delinquentes y ſus bienes, e ſus fauorecedores, e ayudadores, y eſto ſolamente en caſo que manifieſtamẽte la juſticia les fuere denegada, de la qual denegacion de juſticia los que las dichas marcas y repreſſarias procuraren antes que las obtengan ſeran obligados de hazer demoſtracion por las cartas requiſitorias de la dicha juſticia, ni mas ni menos, e de la forma e manera que de derecho ſe requiere. Y ſi algunas preſſas, robos, o no deuidas exacciones an ſido fechas contra la forma de los ſaluos condutos, de vna parte, y de otra dados, y en perjuyzio de las ſeguridades ſobre eſto concedidas, aſſi a Ginoueſes como a otros ſubditos, mediatos, o immediatos de los dichos Señores, o en tiempo de las treguas que fueron hechas, para venir a eſta paz, o que de aqui adelante ſe hizieſſen contra la forma de las dichas treguas, y deſta preſente capitulacion, que todo ſea luego reparado con entera reſtitucion, todas excuſſas, y achaques ceſſantes.

Quedã libres los tratos entre los ſubditos.

Año 1526. Concordia de Madrid.

III. Item para mayor ſeguridad, y firmeza de la dicha paz, y para vẽnir mas facilmente a la libertad del dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo a ſido tratado, acordado, y concluydo, que para extirpar y apaciguar la antigua demanda del Ducado de Borgoña, y otras tierras que el Señor Duque Carlos de Borgoña tenia y poſſeya al tiempo de ſu muerte; e de las quales Madama Maria ſu hija abuela del Señor Emperador quedò heredera, y como el dicho Señor Emperador pretende que fue de hecho, y ſin juſta cauſa deſpojada por el Rey Luys onzeno, aunque el dicho Rey Chriſtianiſſimo pretendia el contrario, ſera el dicho Rey obligado dentro de ſeys ſemanas, contando deſde el dia que fuere pueſto en ſu libertad, y entrare en ſu Reyno, de dar, rendir, y reſtituyr, y con effeto conſignar y poner en poder del dicho Señor Emperador, o de ſus Comiſſarios, y diputados que para eſto ſeran ordenados, el Ducado de Borgoña juntamente con el Condado de Carloys, y Señorios de Noyers y Chaſtelchino, que dependen del dicho Ducado, y el Vizcondado de Abſona, y la ſuperioridad de San Lorenzo, que eſtan y dependen del Franco Condado de Borgoña, y todo aquello que antigamente era y ſolia ſer de feudo y ſuperioridad, y pertenencia de los dichos Condado e Vizcondado, y eſto pura, libre, e perpetuamente para ſiempre jamas, para el dicho Señor Emperador y ſus herederos y ſucceſſores, aſſi hombres cõmo mugeres con toda ſuperioridad, y preeminencia, y exencion de la corona de Francia, ſin reſeruar coſa alguna a la dicha corona de: Francia antes el dicho Ducado de Borgoña, con las

Año 1526. Concordia de Madrid.

otras tierras, y pertenencias ſobredichas, queden enteramente para ſiempre eſſentas, y totalmente apartadas de la dicha corona de Francia. De manera que el dicho Rey Chriſtianiſſimo de ſu cierta ciencia y poder abſoluto, por ſi y por todos ſus herederos y ſucceſſores, ſea obligado en la mas ſegura y valida forma que ſe pudiere penſar de quitarſe, y apartarſe de todos, y quales quier derechos, que el y ſus ſucceſſores en la corona de Francia puedan pretender en el dicho Ducado de Borgoña, e tierras ſobre dichas, haziendo dello tal ſeparacion de la dicha corona de Francia, que el dicho Rey Chriſtianiſſimo, ni ſus herederos y ſucceſſores jamas puedan demandar, ni pretender derecho alguno poſſeſſorio, ni petitorio, ni otro algun derecho de regalia, ni de ſuperioridad, con expreſſa derogacion de todas, y qualeſquier incorporaciones, e vniones, que antes de agora ayan ſido fechas de las ſobredichas tierras en la corona de Francia, y de qualeſquier ordenanças, e derechos de Parlamentos, y de la ley Salica, y de otras qualeſquier leyes, conſtituciones, eſtatutos, y ordenanças, o coſtumbres a eſto contrarias, fechas, publicadas, y pueſtas por el dicho Rey Chriſtianiſſimo, o por los Reyes de Francia ſus predeceſſores, las quales todas ſean expreſſamente derogadas de la miſma authoridad, cierta ciencia, e poderio abſoluto del dicho Rey Chriſtianiſſimo, quitado de ſi, y de ſus ſucceſſores la facultad de poder jamas hazer, o tentar lo contrario, por alguna via que ſea de fecho, o de derecho, aunque de derecho ptetendieſſen poderlo contradezir: no obſtantes qualeſquier clauſulas derogatorias, aunque dellas ſe deuieſſe hazer mas ampla expreſſion, e inſercion. Y para mayor ſeguridad, e firmeza de lo ſuſo dicho, el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo ſea obligado de conſentir, y declarar, en forma deuida, y ſuficiente que los vaſſallos y ſubditos de los dichos Ducado, y otras tierras ſobredichas, ſean quitos, y abſueltos perpetuamente para ſiempre de la fè, omenaje, ſeruicio, juramento de fidelidad, que ellos, e cada vno dellos podrian auer fecho al dicho Rey Chriſtianiſſimo, y a ſus predeceſſores a cauſa del dicho Duçado, y tierras ſobredichas. Y aſſi miſmo de toda obediencia, ſujecion, ſuperioridad, que por eſto podria deuer al dicho Señor Rey, e a ſus ſucceſſores, a cauſa de la corona de Francia: declarando que las dichas fè, omenajes, y iuramento de fidelidad queden, y ſean nulos, y de ningun valor, como ſi jamas vuieſſen ſido fechos. La qual reſtitucion, y conſignacion del dicho Ducado, y tierras ſobredichas, ſera enteramente fecha dentro del dicho tiempo de ſeys ſemanas, en la forma ſobredicha, con las otras ſeguridades adelante declaradas, juntamente con los caſtillos, y fortalezas, y ſus artillerias, y municiones, en la forma, y manera que el dicho Señor Rey las a tenido prouey das, y adereçadas haſta agora, y eſto ſin algun fraude, ni diminucion.

Año 1526. Concordia de Madrid.

IIII. Item porque el dicho Rey Chriſtianiſſimo, para cumplir las coſas ſobredichas juntamente con las ſeguridades neceſſarias, pretende ſer meneſter, quel ſea en perſona en ſu Reyno, a ſido tratado e concertado, acordado y concluydo, que el dicho Rey Chriſtianiſſimo ſea pueſto, y ſoltado en los limites de ſu Reyno por la parte de Fuenterauia a diez dias del mes de Março primero que viene: y que eſte miſmo dia a la miſma hora, e inſtãte que el dicho Rey Chriſtianiſſimo ſaldra de las tierras, y poder del Emperador, y entrara en Francia, los rehenes ſiguientes ſaldran de Francia, y entraran en las tierras, y poder del Emperador. Y la dicha libertad de la perſona del dicho Rey Chriſtianiſſimo, y el recibimiento de los dichos rehenes ſe hara con ygual ſeguridad y compañia de vna parte y otra, ſegun y como, y en la forma y manera que por los que lleuaren cargo de la perſona del Rey por parte del Emperador, y de los que truxeron los rehenes de parte de Madama la Regente, ſera ordenado. Los quales rehenes ſeran los ſiguientes. Conuiene a ſauer, los dos hijos mayores del dicho Rey Chriſtianiſſimo, que ſon el Señor Delfin primo, y el Señor Duque de Orleans ſegundo ſolamente. O con dicho Señor Delfin Monſieur de Vandoma, el Duque de Albania, Monſieur de San Pol, Monſieur de Guiſa, Monſieur de Lautrech, Monſieur de la Val de Bretaña, el Marques de Saluço, Monſieur de Rieux, el Señor gran Seneſcal de Normandia, el Mareſchal de Mõtmorancy, Mõſieur de Brion, y Monſieur de Ambegui. Los quales rehenes, o ſolamente los dichos dos hijos primeros, o el dicho Señor Delfin juntamente con las dichas doze perſonas, ſera al eſcoger de la dicha Señora Regenté, y ſeran dados y pueſtos como dicho es, para eſtar y quedar en rehenes en poder del dicho Señor Emperador, en el lugar que le placera ordenar, haſta quel dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo aya de ſu parte cumplido todo lo que dicho es, de la reſtitucion de Borgoña, y otras tierras en la forma ſuſo dicha. E aſſi miſmo quedaran en rehenes, como dicho es, faſta que el dicho Rey Chriſtianiſſimo aya hecho ratificar, y aprouar eſta capitulacion de paz, y todo lo en ella contenido por los Eſtados generales de ſus Reynos y Señorios, y jurar y prometer la perpetua obſeruancia de la dicha capitulacion, y la aya hecho notificar, verificar, y auer por grata en la Corte del Parlamento de Paris, y en los otros Parlamentos del Reyno de Frãcia, haziendo vn procurador con eſpecial poder de parecer en ſu nombre en los dichos Parlamentos, e alli ſometerſe de ſu voluntad a la obſeruancia de todo lo contenido en eſta dicha capitulacion de paz, e que en virtud de la dicha voluntaria ſumiſsion por ſententia difinitiua de los dichos Parlamentos, en buena, y conueniente forma ſea a eſto acordado. Y aſsi miſmo eſta dicha capitulacion de paz ſea verificada, y auida por grata en la Camara de las cuentas en Paris para la effectual execucion, y cumplimiento de la dicha capitulacion de paz, y validacion de las quitanças, renunciaciones, ſumiſsiones, y otras coſas en

Año 1526. Cóncordia de Madrid.

eſta capitulacion contenidas. Las quales ratificaciones, verificaciones, y coſas ſobredichas ſerian hechas, y cumplidas por el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo, y deſpachadas en forma deuida, y ſeran conſignadas en las manos del dicho Emperador dentro de quatro meſes primeros ſiguientes, y el dicho Señor Emperador del dia de la data deſta preſente capitulacion, dará ſus letras patentes firmadas de ſu mano, y ſelladas con ſu ſello. Por las quales prometera, y jurara en fé de Principe, de la mejor forma que ſera acordado, que rendira y boluera los dichos rehenes libres luego quel dicho Señor Rey vuiere cumplido lo que dicho es, con tal condicion, que en el miſmo inſtante que los rehenes ſeran bueltos, ſe dará al dicho Señor Emperador, o a ſu comiſſario la perſona del muy excelente Principe Don Carlos Duque de Angulema, hijo tercero del dicho Señor Rey para que ſe crie con ſu Mageſtad, y para entretenimiento de la verdadera amiſtad de entre los dichos dos Principes, conforme a lo que el dicho Rey Chriſtianiſſimo a ofrecido, y otorgado. Y allende deſto el dicho Rey Chriſtianiſſimo luego que fuere pueſto en libertad, ſera obligado de dar ſu fé al Emperador, o a ſu comiſſario, como deſde agora para entonces la oy dado a ſu Mageſtad, prometiendo por eſta preſente capitulacion, como de hecho a prometido, y jurado en fé de buen Rey, y Principe, que en caſo que dentro de ſeys ſemanas el dicho Señor Reyno vuieſſe cumplido la dicha reſtitucion de Borgoña, y tierras arriba declaradas: y aſſi miſmo en caſo que las ratificaciones, y otras ſeguridades arriba declaradas, no fueſſen dadas dentro de los dichos quatro meſes como de ſuſo a ſido concertado y tratado, en cada vno de los dichos dos caſos el dicho Señor Rey Chriſtianiſsimo tornará en poder del dicho Señor Emperador, luego paſſado el dicho termino, y verna adonde ſu Mageſtad eſtuuiere a ſe dar por ſu priſionero de guerra, como lo es al preſente, para eſtar en priſion en el lugar que el dicho Señor Emperador le ordenare, haſta que todo lo contenido en la preſente capitulacion ſea enteramente cumplido y acauado: y entonces en el miſmo inſtante quel dicho Señor Rey boluiere, los dichos ſus rehenes ſeran reſtituydos, y conſignados.

V. Item para mayor firmeza, y ſeguridad de la dicha paz y amiſtad, y para que entre los dichos Señores Emperador y Rey Chriſtianiſsimo no quede demanda alguna, ni cauſa de diſcordia, y que no aya ocaſion de leuantarſe de aqui adelante algunas, guerras ni diſcordias, para mejor defarraygar, amortiguar, y deshazer todas las demandas antiguas, de donde las dichas guerras paſſadas an procedido, a ſido tratado, acordado, y concertado, quel dicho Señor Rey por ſi, y por ſus herederos, y los dichos Embaxadores y Procuradores en ſu nombre en virtud deſta capitulacion reuocan, dexan, conceden, y traſpaſſan perpetuamente para ſiempre jamas en el dicho Señor Emperador Rey de las Eſpañas, y de las dos Sicilias, &c. Duque de Borgoña &c. Conde

Año 1526. Cóncordia de Madrid.

de Flandes y de Artoys, y de Henaut, &c. y en ſus herederos y ſucceſſores, todos y qualeſquier derechos, actiones, demandas, o pretenſiones quel dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo, y los dichos ſus herederos y ſucceſſores tienen, o pretenden, o podrian tener e pretender por qualquier raçon, o cauſa que ſea, en qualeſquier Reynos, Eſtados, tierras y Señorios, que al preſente por el dicho Señor Emperador: y en ſu nombre mediata, o inmediatamente ſon tenidas, y poſſeydas, eſpecialmente todo el derecho que el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo, y los Reyes de Francia ſus predeceſſores an tenido, o pretendido en el Reyno de Napoles, aſſi en la propriedad, como en la poſſeſſion y penſion, a paga de la miſma penſion, como en otra manera en qualquier forma que ſea; aſſi en virtud de las inueſtiduras, por la ſanta Sede Apoſtolica dadas a ſus predeceſſores, o a el; como por capitulaciones hechas entre los predeceſſores del dicho Señor Emperador, e del dicho Rey Chriſtianiſſimo, y eſpecialmente entre el Rey Catholico abuelo del dicho Señor Emperador, y el Rey Luys dozeno ſuegro del dicho Rey Chriſtianiſſimo, o por la capitulacion hecha en Noyon entre los dichos Señores Emperador, y Rey, aſſi por el principal derecho del dicho Reyno, como por las dichas penſiones, e deudas por el dicho Rey Chriſtianiſſimo pretendidas en virtud de las dichas capitulaciones. Aſſi miſmo el derecho que el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo aſſi en virtud de las dichas capitulaciones y conceſſiones a ſus predeceſſores hechas, como por herencia, o ſucceſſion, o de otra manera en qualquier forma que pretenda, en los Eſtados de Milan, Genoua, y en el Condado de Aſte, y en todas ſus dependencias, e pertenencias. E que el dicho Señor Rey ſea obligado de dar dentro del dicho termino de las ratificationes, y entregar al dicho Señor Emperador todos los titulos de las acquiſiciones, conceſſiones y enueſtiduras, aſſi del dicho Reyno de Napoles, como del Ducado de Milan, Genoua, y Aſte, aſſi Pontificales como Imperiales hechas y otorgadas, aſsi a el, como a ſus predeceſſores. Y aſsi miſmo las eſcripturas de las capitulaciones, conciertos, y renunciaciones hechas entre el dicho Rey Chriſtianiſsimo, y Maximiliano Eſforcia, ſobre los dichos Eſtados de Milan, Genoua, y Aſte, y otras dependencias de los dichos Eſtados. Y de la miſma manera el dicho Señor Rey Chriſtianiſsimo, y tambien ſus Embaxadores en virtud deſta preſente capitulacion por ſi, y por ſus herederos, y ſucceſſores qualeſquier que ſean, renuncia, quita y trapaſſa en el dicho Señor Emperador Don Carlos, como Conde de Flandes y de Artoys, para el y para ſus herederos, y ſucceſſores, todo el derecho que el dicho Rey Chriſtianiſsimo tiene, e pretende, o podria tener, o pretender en las ciudades de Arraſtonay, y Tornaſsis, y en los lugares de Mortana, y Santa Mau, con el derecho de recompra que pretende en las villas, e Caſtellanias de Lilla, Douay, y Orches, al preſente poſſeydas por el dicho Señor Emperador, y tambien lo que

Año 1526. Concordia de Madrid.

pretende en la villa, castillo, valiaje de Hedin, al presente por el dicho Señor Rey Christianissimo ocupados: de las quales hara hazer prompta, y entera restitucion al Emperador como miembros dependientes de su Condado de Artoys, juntamente con la artilleria, municiones, y otros muebles, que estauan en el dicho castillo de Hedin quando vltimamente fue tomado. Y por semejante el dicho Señor Emperador, y sus herederos, y successores quedaran libres y essentos para siempre jamas de qualquier derecho de superioridad, que el dicho Señor Rey, e sus successores en la corona de Francia podrian pretender, o demandar en los Condados de Flandes, e Artoys, y otras qualesquier tierras que el dicho Señor Emperador al presente tiene, y possee, y de aqui adelante en virtud desta presente capitulacion de paz, tomara, y posseera. Y desto el dicho Señor Rey Christiánissimo despachara sus letras, con todas las clausulas, derogaciones, relaxaciones de omenajes y fidelidades, y otras solemnidades declaradas en el capitulo de la restitucion del Ducado de Borgoña, y pieças en el nombradas, y otras seguridades aqui adelante especificadas. Y semejantemente el dicho Señor Emperador por si, y por los dichos sus herederos, y successores renunciara, cedera, quitara y traspassara, como los dichos sus Embaxadores, Procuradores, y Diputados en su nombre al presente reuocan, ceden, quitan, y traspassan perpetuamente, y para siempre en el dicho Señor Rey, y en sus herederos y successores, qualesquier derechos, aciones, demandas, o pretensiones que el dicho Señor Emperador, y los dichos sus herederos y successores tienen, o pretenden, o podrian tener, o preuet der por qualquier raçõ e causa que sea en qualquier de los Estados, tierras, y Señorios del dicho Rey Christianissimo por el, y en su nombre mediata o imediatamente al presente tenidas, y posseydas: especialmente todo lo que pretende en las villas, y Castellanias de Perona, Monte de Didier, y Raya, y en los Condados de Boulona, Guisnes, e Poyeshiel, y en la ciudades, villas, y Señorios situados en la ribera de Sauna de vna parte, y otra, assi por titulo de empeño, como de otra manera, juntamente con todos los otros derechos, aciones, y demandas que el dicho Señor Emperador podria tener en las cosas por el dicho Señor Rey poseydas, assi a causa de sus Reynos de España, como de otras demandas de su casa de Borgoña, assi en virtud de la capitulacion de Ras, como de las que despues fueron fechas en Confluencia, Perona, y otras partes: solamente reseruando los Condados Masayos, Auxeroys, y el Señorio de Valsobresena, de los quales mas adelante sera mas particularmente dispuesto. Y en lo demas los dichos Señores Emperador y Rey Christianissimo, cada vno por su parte tornaran las tierras e limites de sus Reynos e Señorios en el estado en que estauan al principio desta presente guerra, saluo y exeptado aquello de que particularmente en esta presente capitulacion sera de otra manera declarado, y ordenado, y todas las otras demandas y aciones aqui no especificadas

Año 1526. Concordia de Madrid.

especificadas en que alguna de las partes en qualquier mânera que sea puedan algo pretender, quedaran perpetuamente quitas y deshechas, sin que a ellas puedan jamas boluer.

VI. Item que por esta paz, amistad, o inteligencia sea, y se entienda ser hecha liga defensiua, y ofensiua en la manera siguiente. Conuiene a sauer en virtud de la defensiua no daran passo, acogimiento, ayuda, fauor ni assistencia en sus Reynos, e Señorios, ciudades, e villas dellos de mantenimientos, artilleria, gente, dineros, ni otra cosa a aquel, o aquellos que cometeran o querran hazer daño el vno a el otro de los dichos Señores, o estoruarlos o embaraçarlos en la conseruacion de sus Estados e dignidades, Reynos y Señorios directe o indirecte en qualquier manera que sea: antes seran obligados de ayudarse, y fauorecerse el vno al otro, para la guarda y defensiõ de los dichos sus Estados, Reynos, y Señorios. Conuiene a sauer el dicho Señor Rey Christianissimo en lo que agora el Emperador tiene y possee, y en lo que por virtud desta capitulacion, mediata o imediamente abra, tendra, y posseera: y el dicho Señor Emperador hara assi mismo otro tãto por el dicho Señor Rey Christianissimo, y esto cõtra todas, y qualesquier personas que los quisiere acometer, estoruar o embaraçar, sin exceptar alguno. Y en virtud de la dicha defensiua será el vno al otro obligados de embiar luego que fueren requeridos sin dilacion alguna en socorro o ayuda, contra el acometedor o turbador, cada vno dellos quinientos hombres de armas, y diez mil Infantes, con vna buena vanda de artilleria bien adereçada, o menor numero de hombres de armas, o de Infanteria o artilleria, a escoger del que lo pidiere, todo a costa del que diere la ayuda: y será continuada, hasta que la tal inuasion, y acometimiento sea reparado, y sufficientemente recompensado. E quanto a la ofensiua, que sea solamente contra los enemigos de entrambos, de la forma, e manera, que los dichos Señores de comun parecer y deliberacion hallaran ser conueniente, y deberse hazer por el bien de entrambos.

VII. Item, para que de cada dia la dicha paz, vnion, confederacion y amistad sea mas firme, y para atarla y ligarla con parentesco e afinidad de casamiento, los dichos Embaxadores del dicho Señor Emperador teniendo para esto poder vastante assi de su Magestad, como de la muy alta, y excelente Princesa Madama Leonor Reyna viuda de Portugal, hermana primera del dicho Señor Emperador, el qual poder será assi mismo adelante inserto, contratado, acordado, e concertado con el dicho Señor Rey Christianissimo, y con los dichos Embaxadores de Francia, assi mismo en virtud de su poder, el qual de la misma manera sera adelante inserto, el casamiento de entre el dicho Señor Rey Christianissimo, y la dicha Señora Doña Leonor Reyna de Portugal. El qual casamiento se celebrará por palabras de presente, luego que el dicho Señor Rey Christianissimo aura obtenido y alcançado la dispensacion necessaria del parentesco, que

Año 1526.

Concordia de Madrid.

ay entre el y la dicha Reyna, para la conſumacion del dicho matrimonio. Y para eſte efeto la dicha Señora Reyna ſera lleuada y entregada a coſta del dicho Señor Emperador en el lugar, y al tiẽpo, y en el miſmo inſtante que los dichos rehenes ſean bueltos y entregados al dicho Rey de Francia, como arriba ſe a dicho y tratado, y de parte del dicho Señor Rey de Francia la dicha Señora Reyna ſerà recibida y tomada a ſu cargo, y honradamente tratada como conuiene a Reyna de Francia, y tan alta ſangre como ella es.

VIII. Y la dicha Señora Reyna aurà en dote dozientos mil eſcudos del Sol, los quales en ſu primero caſamiento con el Rey Don Manuel de Portugal, de glorioſa memoria, que Dios perdone, le auian ſido conſtituydos, por qualeſquier derechos que de parte de ſu padre, y de ſu madre, y abuelos le podrian pertenecer: y allende de la dicha ſuma aurà ſus arras que del dicho caſamiento le pertenecen, y ſon deuidas, y la qual ſuma de dozientos mil eſcudos le ſerà pagada por el dicho Señor Emperador: conuiene a ſaber, la mitad dentro de ſeys meſes primeros ſiguientes deſpues de la conſumacion del dicho matrimonio; y la otra mitad de alli a vn año. Y en recibiendo el dicho Señor Rey la dicha ſuma o parte della, ſerà obligado a ſegurarla bien e conuenientemente, en buenas y ſuficientes aſſignaciones: de las quales la dicha Señora Reyna y ſus herederos, o ſucceſſores ſean e queden poſſeedores, haſta la entera reſtitucion de todo lo que de la dicha ſuma vuiere recibido, ſin deſcontar nada della, por razon de lo que vuiere gozado.

IX. Y allende deſto, por reſpeto deſte caſamiento, e a ruego del dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo, y por el muy gran cordial y ſingular amor de hermano, que el dicho Señor Emperador tiene a la dicha Señora Reyna ſu hermana, le da en acrecentamiento de la dicha dote, los Condados de Maſconoys, y Auxerroys, y el Señorio de Valſobreſena, juntamente con ſus pertenencias, para ella, y para ſus herederos varones, que ſeran procreados y deſcendieren del dicho caſamiento de entre el dicho Señor Rey y ella tan ſolamente.

X. Y la dicha Señora Reyna no podrà pretẽder, ni demãdar alguna otra coſa en los bienes y herencia, y ſucceſſiõ de las buenas memorias del Emperador Maximiliano ſu abuelo, e de Dõ Filipe Rey de Caſtilla ſu padre, que Dios perdone, ni de la muy alta y muy poderoſa Princeſa la Reyna Doña Iuana ſu madre: y deſpues de ſu muerte, y deſde agora la dicha Señora Reyna renũcia expreſſamẽte todo lo ſobredicho, y allende deſto la dicha Señora Reyna vn dia deſpues de la ſolẽnidad, y cõſumaciõ del dicho matrimonio y caſamiẽto, darà y otorgarà al dicho Señor Emperador, y a ſus herederos, buena, valida, ſuficiẽte quitãça, y fin, y quito, y para eſto le ſerà expreſſamente dada autoridad por el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo, ſaluo ſolamẽte reſeruado el derecho q̃ a la dicha Señora Reyna pertenece a la ſucceſſiõ colateral, en caſo que el dicho Señor Emperador, y el Señor Archiduque Don Hernando Infante de las Eſpañas ſu hermano paſſaſſen deſta vida ſin hijos, ni herederos, lo que Dios por ſu ſanta bondad nõ permita, y en defeto de entrambos, y de los dichos ſus herederos y deſcendientes, y no de otra manera.

XI. Y la dicha Señora Doña Leonor aurà del dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo tantas joyas, que lleguen a la ſuma de cincuenta mil eſcudos, los quales ſeran de la dicha Señora Reyna de natura de herencia, y quedaran para ella, y para qualquier de ſus herederos, y ſucceſſores.

XII. Y expreſſamente ha ſido tratado, y concertado, que conſiderada la importancia, neceſſidad y grandeza del dicho caſamiento de entre el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo, y la dicha Reyna, ſi vuieren hijos varones, al primero ſerà dado por ſu herencia paternal el Ducado de Alançon con ſus pertenencias, candidad, preeminencias, y derecho que el Duque de Alançon difunto tenia y poſſeya. Sobre el qual Ducado le ſerà cumplido en Condados, Señorios, y tierras, a el mas cercanas, y haſta la ſuma de ſeſenta mil libras de anua renta para el y para ſus herederos: y por la parte de ſu madre aura los Cõdados, y Señorios de Maſconoys, y Auxetroys, e Valſobreſena, lo qual todo tendra, y poſſeerà como dicho es, no obſtantes qualeſquier conſtituciones, leyes, vſos, y coſtumbres del dicho Reyno a eſto contrarias, las quales ſon expreſſamẽte derogadas. Y auiendo mas hijos varones ſeran prouey dos de Ducados, Condados, e Señorios, e bienes ygualmente, como los otros hijos del primero matrimonio del dicho Señor Rey, reſeruada ſolamente al Señor Delfin la prerogatiua, que como a hijo primero del dicho Señor Rey le pertenece, e ſi vuiere hijas del dicho matrimonio, aurà cada vna dellas lo que ſe ſuele dar a las hijas de los Reyes de Francia.

XIII. E en caſo que el dicho Rey Chriſtianiſſimo parta deſta preſente vida antes que la dicha Señora Reyna Doña Leonor, ella aurà por arras ſeſenta mil francos de renta, los quales deſde agora para entonces le ſon aſſignados en el Ducado de Turame, y ſobre el Condado de Guiton, y ſus pertenencias, de los quales ella por ſus manos gozarà durante ſu vida tan ſolamente. Si las rentas de los dichos Ducados, y Cõdados, quitados los gaſtos y cargos, no montaren la dicha ſuma de ſeſenta mil francos, cada año le ſera ſuplido, y cumplido de otras tierras mas cercanas, de las quales aſſi miſmo ella gozarà durante ſu vida.

XIV. Y en caſo que la dicha Reyna Doña Leonor viua mas que el dicho Rey, ella podra libremente partirſe del dicho Reyno de Francia, quando a ella pluguiere, y con ella ſus oficiales, ſeruidores y criados, y boluerſe a las tierras, Reynos y Señorios del dicho Señor Emperador, aſſi de Eſpaña como de Flandes, e Borgoña, y lleuar e ſacar conſigo todos e qualeſquier bienes muebles, joyas, veſtidos, y otras coſas, ſin que por alguna cauſa, color, ni ocaſiõ que ſea o ſer pueda, le ſea puesto directè ni indirectè, embargo, o impediméto alguno en ſu partida,

Año 1526. Concordia de Madrid.

ni en el gozar de sus dichas arras, ni asignació de los dineros del dicho su casamiento. Y para esto antes de la solenidad del dicho matrimonio sera dado el sello del dicho Señor Rey, y del Señor Delfin, y de los Estados, y lugares principales del dicho Reyno de Frácia, cólas submisiones, y obligaciones para que seá forçados al cumplimiéto de lo suso dicho, por césuras de excommuniones, y por arrestos y detenimiento de todas las personas del dicho Reyno de qualesquier estado e calidad que sean.

XV. E allende desto para mas firmemente establecer y hazer firme, y para siempre durable esta paz y amistad, ha sido tratado, prometido, concertado e acordado, por virtud de los dichos poderes, el casamiento de entre el dicho muy excelente Principe Francisco, hijo primero del dicho Señor Rey Christianissimo, Delfin de Vienoys, y la muy excelente Princesa Doña Maria Infanta de Portugal, hija del dicho Rey Don Manuel, y de la dicha Reyna Doña Leonor: y el dicho matrimonio se hara solamente por palabras de futuro entre el dicho Principe y Princesa, luego que la dicha Princesa será en edad de siete años, y quando llegare a doze se solenizara por palabras de presente. Y para esto interuerna poder del dicho Señor Emperador, y dela dicha Reyna Doña Leonor, e de consentimiento del muy alto, y muy excelente, e muy poderoso Principe Don Iuan Rey de Portugal, hermano de la dicha Señora Infanta, con poder en buena y conueniente forma, para la constitucion y paga de su dote.

XVI. La qual Señora Infanta quando vuiere doze años, o antès, como al dicho Señor Emperador pluguiere, será lleuada en Francia para el efeto del dicho casamiento, y desde entonces será entretenida a costa del dicho Señor Rey, e del dicho Señor Delfin, de manera, e como a vna Princesa muger de Delfin de Francia pertenece.

Del Reyno de Nauarra.

XVII. Item, por quitar todas las occasiones, que por vias indirectas podrian ser causa de embaraçar esta paz, y hazer algun mouimiento, o turbacion entre los dichos Señores Emperador e Rey, ha sido tratado, concertado y acordado, que el dicho Rey Christianissimo procurará con todo su poder, y hará lealmente y derechamente todo lo que en el fuere, de induzir y atraer a Don Enrrique Señor de la Brit, a que dexe el nombre y titulo de Rey de Nauarra, e quite, e renuncie perpetuamente, y para siempre jamas, por el y por sus herederos y succesores en el dicho Señor Emperador, y los Reyes de Castilla sus succesores, qualquier derecho, accion o demanda, que el podria pretender en el dicho Reyno de Nauarra, que el dicho Señor Emperador tiene y posee, y que esta renunciacion se haga en buena y valida forma, y que la haga ratificar a todos sus hermanos, y hermanas, dentro de seys meses mas cercanos. Y en caso que el dicho Señor Rey Christianissimo auiendo hecho todo su deuer, y diligencia possible con el dicho Don Enrrique de la Brit, para induzirlo a lo que dicho es, no lo pudiere a ello atraer, o inclinar, en tal caso el dicho Señor Rey Christianissimo pro-

Año 1526. Concordia de Madrid.

mete de no dar al dicho Don Enrrique de la Brit, directè ni indirectè fauor, ayuda, ni assistencia contra el dicho Señor Emperador.

XVII. Assi mismo el dicho Señor Rey por la causa sobredicha procurara con todo su poder, y hara todo lo que en el sera, con Don Carlos de Gueldres, que el y los principales de Gueldres, y del Condado de Zutfen dexandogozar al dicho Don Carlos, como al presente goza de las dichas tierras dentro de vn año primero venidero, den sufficiétes seguridades, a contentamiento del Emperador, para que despues de la muerte del dicho Don Carlos, la dicha tierra de Gueldres, y Cõdado de Zutfen, con todas sus pertenencias seran enteramente entregadas en manos e poder del dicho Señor Emperador, y de sus succesores. Assegurando tambien el dicho Señor Emperador por su parte al dicho Don Carlos de Gueldres, que gozará de la dicha tierra, durante su vida, en la manera sobre dicha, sin que de parte del dicho Emperador, ni de los suyos le sea puesta embaraço, ni embargo alguno. Y que si el dicho Don Carlos de Gueldres dexare hijos legitimos auidos de legitimo e leal matrimonio, el dicho Señor Emperador los proueerá a su costa de mantenimiétos conuenientes, conforme a su calidad, y como a su Estado pertenece. Y en caso que el dicho Señor Rey Christianissimo auiendo hecho lealmente todo su poder, y diligencia a el possible, no pudiere induzir al dicho Don Carlos de Gueldres, ni tan poco a las dichas villas y lugares, assegurar la succession de las dichas tierras de Gueldres, y al Condado de Zutfen al dicho Señor Emperador, o a sus herederos y succesores, que en tal caso el dicho Rey Christianissimo no dará al dicho Don Carlos de Gueldres, ayuda, fauor, ni assistencia alguna contra el dicho Señor Emperador de gente ni de dineros, ni otra cosa perteneciente a la guerra, ni socolor de conduta, y cargo ordinario de gente de armas, ni socolor de pensiones, ni en otra manera, directè ni indirectè. Antes en caso que el dicho Don Carlos de Gueldres, y las dichas villas y lugares no quisieren hazer lo suso dicho, el dicho Señor Rey será tenido y obligado, luego que el dicho Don Carlos muriere, de ayudar y fauorecer al dicho Señor Emperador con trecientos hombres de armas, y quatro mil hombres de apie, de la nacion que al Emperador pluguiere, bien pagados a costa del dicho Señor Rey, para conquistar, y cobrar las dichas tierras de Gueldres, para el dicho Señor Emperador, y para sus herederos, como dicho es, contra qualesquier personas, sin reseruar alguna.

XVIII. Assi mismo el dicho Rey Christianissimo no dará ayuda, fauor, ni assistencia directè, ni indirectè, ni en otra qualquier manera al Duque Vrliche de Viertinuerga, ni a Mõseñor Roberto de la Marcha, ni a sus hijos contra el dicho Señor Emperador. Por quanto al dicho Duque Vrliche el dicho Rey Christianissimo no entiende de tenerlo, ni sostenerlo mas en su seruicio, ni de otra manera. Y quanto al dicho Roberto de la Marcha, y sus hijos, en caso que durante esta paz, ellos

Año 1526. Concordia de Madrid.

o alguno dellos hizieſſen alguna empreſa contra el dicho Señor Emperador, el dicho Rey Chriſtianiſſimo ſerá obligado de ayudar a ſu coſta a caſtigar, y deshazer ſus empreſas, como arriba es declarado en el capitulo de la liga defeſiua, y no ſe entremeterá en alguna platica de Italia en fauor de algũ Potẽtado que ſea, cõtra o perjuyzio del Emperador.

XIX. Item, porque el fin deſta particular paz es para alcançar la vniuerſal, y entender en la guerra contra Infieles, y Hereges, y el principal fundamento conſiſte en la yda del dicho Señor Emperador en Italia, para lo qual el dicho Rey Chriſtianiſſimo de ſu libre voluntad a ofrecido mucho ayudar y fauorecer al dicho Señor Emperador, aſſi con ſu armada de mar, como con gente de guerra a ſu coſta, para acompañarlo, y defenderlo contra los que le quiſieren impedir, los quales ofrecimientos y buena voluntad el dicho Señor Emperador a acẽptado: y a eſta cauſa a ſido tratado, concertado y acordado, que en el primero viaje, que el dicho Señor Emperador querra hazer para paſſar en Italia, el dicho Rey Chriſtianiſſimo, dentro de dos meſes que fuere requerido, embiara a ſu coſta al puerto, o lugar que le ſerá declarado, donde el dicho Señor Emperador ſe querrá embarcar para paſſar en Italia todas las naos, galeras, galeones, y otros qualeſquier nauios de la dicha ſu armada de mar; conuiene a ſaber, doze galeras, la gran Maeſtraſa, la Capitana, que fue tomada de Genoua, y la Brauoſa, e otra nao de las mejores, y otros quatro galeones, todos bien aparejados de artilleria, y municiones neceſſarias, y con los marineros, y remadores, y otros oficiales que meneſter fueren para la gouernacion de las dichas galeras, y otros nauios ſuſodichos, ſin poner en ellos alguna gente de guerra. Antes hara dar y entregar al dicho Señor Emperador, e ſus Diputados, y Comiſſarios, que para eſto poder tuuieren, los dichos nauios y galeras, y toda la dicha armada de mar en la forma y manera ſobredicha libremente, para que en ella puedan los Capitanes poner gente de guerra, y otras perſonas que el dicho Señor Emperador para eſto ordenare. De la qual armada de mar en la manera que dicha es, el dicho Señor Emperador ſe podrá ſeruir para hazer el dicho viaje a coſta del dicho Señor Rey, ſaluo de la gente de guerra, y otras perſonas que ſeran pueſtas por el Emperador, por termino y eſpacio de tres meſes, contando deſde el dia que el dicho Señor Emperador ſe embarcare, y hara a la vela para el dicho viaje. Y quando el Emperador recibiere la dicha armada, dara al Capitan que la truxere ſus letras patentes, firmadas de ſu mano, y ſelladas con ſu ſello, por las quales prometera, e jurara en fè de Principe, que luego que los dichos trés meſes fueren paſſados boluera, y reſtituyra al dicho Señor Rey, o a ſu Comiſſario de mar, de la manera, que le fuere entregada, e por la ayuda y aſſiſtencia que el dicho Señor Rey auia ofrecido al dicho Señor Emperador de gente de armas y artilleria, a ſu coſta para el dicho viaje del dicho Señor Emperador en Italia, y para el ſeruicio mientras que aquel durare, ha ſido concertado y acordado, que el dicho Rey Chriſtianiſſimo por la dicha ayuda dar e pagar en dineros contados, e hara realmente pagar al dicho Señor Emperador en Eſpaña, o en Italia donde el Emperador mas quiſiere, dozientos mil eſcudos del Sol: conuiene a ſaber, los cien mil dentro de diez y ſeys meſes primeros ſiguientes, y los otros cien mil dentro de vn año adelante. Y tambien el dicho Rey Chriſtianiſſimo dará al dicho Señor Emperador o a ſu Comiſſario al miſmo tiempo que los rehenes ſobre dichos, como dicho es, ſeran ſoltados y entregados, para que bueluan en Francia, cedulas de mercaderes ſufficientes que reſpondan por la ſeguridad de la paga que pudiere montar ſeys mil Infantes por ſeys meſes, para que la dicha paga ſea dada al dicho Señor Emperador, o a ſu Comiſſario, realmente, y con efeto, el miſmo dia que ſu Mageſtad deſembarcare, o llegare en Italia. Y tambien el miſmo dia dará el dicho Rey Chriſtianiſſimo, ſi el Emperador le demandare por el dicho termino de ſeys meſes quinientos hombres de armas de Francia, o menos, como el Emperador mas quiſiere, o vna buena vandada de artilleria, todo a coſta del dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo, y por ſeruicio del dicho Señor Emperador en el dicho ſu viaje de Italia.

XX. Item porque a cauſa de las guerras paſſadas el dicho Señor Emperador para atraer al Rey de Ingalaterra de ſu parte, contra el dicho Rey Chriſtianiſſimo ſe obligò al dicho Rey de Ingalaterra por ſu ſeguridad de pagarle en cada vn año la ſuma de ciento y treynta y tres mil y trezientos y cinco eſcudos, en lugar de las penſiones y rentas que el dicho Rey de Ingalaterra, e ſu hermano ſolian auer, e recibir del dicho Rey Chriſtianiſsimo, haſta entero cumplimiento de todos los terminos paſſados, y continuandolos, haſta que por paz, o por guerra el dicho Rey de Ingalaterra fueſſe dello recompenſado, como en la obligacion de la indemnidad, y ſeguridad hecha en Vindiſore, en el año de mil y quinientos y veynte y dos, a diez y nueue dias del mes de Iunio ſe contiene, a la qual en eſto ſe remiten. E que deſpues de la dicha obligacion el dicho Señor Emperador no aya pagado coſa alguna por la dicha indemnidad: de manera, que quedaria deuiendo todo el tiempo, que la dicha obligacion ha durado de todos los terminos paſſados, haſta la concluſion de la dicha capitulacion, y concierto poſtreramente hecho, entre los dichos Señores Rey Chriſtianiſsimo, y Rey de Ingalaterra, y que por el dicho concierto y capitulacion el dicho Rey Chriſtianiſſimo pretende, y dize auer tratado y concertado con el dicho Rey de Ingalaterra, de todos los reçagos paſſados, y de todo lo que podria ſer deuido por la cauſa ſuſo dicha. Porende a ſido tratado y concertado, que el dicho Rey Chriſtianiſsimo ſea tenido y obligado de ſacar a paz y a ſaluo, ál dicho Señor Emperador, de todo lo

Año 1526. Concordia de Madrid.

que el dicho Rey de Ingalaterra le podrà pedir y demandár à cáusa de la dicha obligacion, e indemnidad sobredicha y declarada, y de dar copia autentica del dicho concierto, y capitulacion postreramente hecha entre el dicho Rey Christianissimo, y el Rey de Ingalaterra, dentro de quatro meses primeros venideros, y assi mismo de las quitanças validas y vastantes de las pagas, que el dicho Rey Christianissimo viere hecho, y de la manera que las pagas dichas se hizieron: y allende desto, quáto a lo que toca a la indemnidad sobre dicha, descargará enteramente al dicho Señor Emperador y a sus herederos y succesores. De manera que si al dicho Señor Emperador fuesse demandada la dicha indemnidad, el dicho Señor Rey sera obligado de tomar la causa en si, y procurarla, y defenderla, como si suya propria fuesse, y pagar todo lo que a esta causa será declarado contra el dicho Señor Emperador.

Año 1526. Concordia de Madrid.

XXI. Item porque como dicho es, la principal intenció de los dichos Señores Emperador y Rey Christianissimo a sido, y es de alcançar la paz vniuersal por medio desta particular, y por consiguiente entender en la empresa contra los Turcos, y otros Infieles y Herejes, apartados del gremio de la Iglesia, como la necessidad lo requiere, y nuestro muy Santo Padre lo a assi muchas vezes exhortado, y persuadido; y para seguir y poner por obra estas sus persuasiones, y exhortaciones, a sido tratado, concordado y concertado, que los dichos Señores Emperador y Rey Christianissimo de comun acuerdo y consentimiento, y por sus comunes Embaxadores suplicaran juntamente a nuestro muy Santo Padre, que quiera para esto escoger y señalar vn tiempo el mas breue que ser pudiere, y escriuir de su parte a todos los Reyes, Principes, y Potentados de la Christiandad, que embien en la dicha congregacion sus Diputados y Comissarios, con entero y vastante poder, assi para tratar de la dicha paz vniuersal entre todos los Christianos, como para dar orden en todos los medios conuenientes para las dichas empresas, e dar ordē en todas las otras cosas, assi contra los Turcos, e Infieles, como contra los dichos Herejes, apartados del gremio de la Iglesia, y de las contribuciones; y formas de auer dineros para este efeto, y para sostener las dichas empresas, y dar orden en todas las otras cosas a esto necessarias, y para las endereçar y poner en obra con la mayor diligencia que posible fuere. E que a este efeto para ganar tiempo, y hazer los aparejos necessarios su Santidad desde agora otorgue a los dichos Emperador, y Rey Christianissimo, e a cada vno dellos, y a todos los otros Reyes, Principes, y Potentados, que quisieren ayudar a esta santa empresa, vna Cruzada general para todas sus tierras y Señorios, en la mas ampla forma que fuere posible; alomenos por espacio de tres años primeros venideros, y assi mismo haga que en tal caso los Prelados y personas Eccleſiasticas, cada vno por su parte, conttibuyan para la dicha santa empresa, de la manera,

Año 1526. Concordia de Madrid.

manera, que razonablemente será ordenado. Y si la dicha congregacion tan presto no se pudiesse hazer, y concluyr, o guiar a buen efeto y execucion, que entre tanto los dichos Turcos, y infieles intentassen alguna empresa por mar, y por tierra contra la Christiandad, principalmente en Italia, y seria lo mas peligroso que podria succeder a toda la Christiandad, lo que Dios no quiera, en tal caso el dicho Señor Emperador como cabeça de los Principes seglares de la Christiandad, aquien principalmente pertenece la defension della, en propria persona, acōpañado de la persona del dicho Rey Christianissimo, y de otros sus amigos, e confederados, que mas presto para esto se podran aparejar, y principalmente con ayuda del gran Maestre, y religion de Rodas, y con sus galeras, carracas, y otros nauios, assi de la dicha religion, como de la ciudad de Genoua, ajuntando las que los dichos Señores Emperador e Rey Christianissimo pudieren aparejar, assi del Papa, y de otros, como de las armadas de mar, que ellos al presente tienen, y de otra manera haran a costa de entrambos ygualmente la mejor armada de mar, que les fuere possible, para resistir con todas sus fuerças a las empresas de los dichos Turcos e infieles, agora sea para combatirlos por mar, o para tomar tierra, si menester fuere, y proueera con todas sus fuerças, assi por mar, como por tierra, de la manera que les pareciere necessario, y que la necesidad lo requiere, con el numero de gente de acuallo, y de apie, que de ellos fuere concertado. Y en caso que la inuasion de los dichos Turcos no fuesse tan grande, que para resistirlos fuesse necessario, que los dichos Señores Emperador, y Rey Christianissimo empleassen sus personas en ella, no por esso se dexará de ayuntar las dichas armadas de mar de los dichos Señores de baxo la obediēcia del Capitan general, que por parte del dicho Señor Emperador á este efeto fuere ordenado. Al qual assi mismo el dicho Señor Rey encomendarà la dicha su armada, con todas sus naos, y galeras para ayudar a la resistencia de los dichos Turcos, y acometedores. Y si toda via la inuasion de los dichos Turcos fuesse de calidad, y pareciesse necessario, y conueniente de emplear en ella las personas de los dichos Señores en la manera que dicha es, en tal caso para mostrar la verdadera hermandad y amistad, que ay entre ellos, y para que mientras el dicho viaje durare, no pueda acaecer algun inconueniente en sus Reynos y Señorios, a sido ordenado y acordado, que el dicho Señor Emperador durante el dicho viaje dexará algunas personas notables por sus Embaxadores o Consejeros en el Reyno de Francia: y tambien el dicho Señor Rey Christianissimo dexarà en el Reyno, algunos de sus Embaxadores y Consejeros assi en España como en Borgoña, y Flandes, para que si alguna cosa acaeciere en sus ausencias entiendan en proueer como los vnos Reynos, y Señorios puedan ayudar a los otros si menester fuere.

XXII. Item, porque el alto y poderoso Principe Don Carlos Duque

Año 1526. Concordia de Madrid.

de Borbon,y de Aluernia,con algunos sus amigos, aliados, y seruidores por algunas causas y razones, que a esto les mouieron, se ausentò del Reyno de Frãcia,y del seruicio del Rey Christianissimo, por la qual ausencia,e durante aquella le an sido tomados, y occupados los Ducados de Borbon,y Aluernia,y Chastelerault, los Condados de Clermont,y Ambergue, y Condado Delfin,de la dicha tierra y Señorio de Veaugelleys,Rouẽboys,Aniconari,y Roche Enrieguieren, Vizcondados de Charlat,y de Murat,Varonia de Murat,Graneros de Verre,y Señoria de Marignare,Prouincias de Morbolen,e Borgoña, las tierras de Dombes,fuera del Señorio y sujecion,e juridicion de Francia, y generalmente a todos sus bienes,tierras,y Señorios;y los dichos sus amigos, aliados, y seruidores fueron tomados y echados de sus bienes, a sido tratado y concertado, que el dicho Señor Rey Christianissimo luego sin dilacion despues de la publicacion de la presente capitulacion, o a lomenos dentro de las dichas seys semanas despues de la libracion del dicho Señor Rey,hará boluer y restituyr al dicho Señor de Borbon,o a sus Comissarios e Diputados,realmẽte e de hecho tolosdos dichosDucados,Condados,tierras y Señorios, juntamẽte con qualesquier otros bienes, muebles,e rayzes de qualquier calidad que sean, o el justo valor de los dichos muebles,y de todos los titulos y escripturas dexadas al tiempo de su partida en las casas de las dichas sus tierras y Señorios, o en otra parte que pertenezcan al dicho Señor de Borbon,el qual será reintegrado en la verdadera y real possession de los dichos Ducados, Condados,tierras,y Señorios,y con los mismos derechos,authoridad, justicia,y Chancilleria,casos Reales,graneros, presentaciones, e colaciones de beneficios,nominaciones de officios,gracias,preeminencias, de que el y sus predecessores an gozado, y como el dicho Señor de Borbon auia gozado antes de su salida de Francia, de lo qual le seran despachadas las letras patentes,e que todos los que de parte del dicho Señor Rey an sido Diputados para recibir,auer y cobrar los frutos y rentas ordinarias, y extraordinarias de los dichos Ducados, Condados,y tierras,y Señorios,y aquellos a quien el dicho Señor Rey,y Madama su madre,y otros de su parte en ello auran hecho merced, o trasspassado, sean constreñidos realmente e con efeto, no obstantes qualesquier oposiciones, o apelaciones, como por los proprios dineros Reales,a dar cuenta, y pagar lo que deuieren al dicho Señor de Borbon,o a sus Comissarios de todo lo que assi vuieren recibido y cobrado,sacado solamente los gastos ordinarios, y razonables, todo lo sobredicho dentro de quatro meses venideros. Y en caso que el dicho Señor Rey, y Madama la Regente su madre vuiesse aplicado a si alguna cosa, o dello vuiesse dado quitança alguna, que el dicho Señor Rey mismo dentro del dicho termino sea obligado a restituyrlo, o que por respeto desta paz el dicho Rey Christianissimo, y Madama la Regente,o qualquiera dellos tendran suspensas todas demandas, derechos,y acciones,que ellos, o alguno dellos, pretenden, o que puedan pretender contra el dicho Señor de Borbon en los dichos Ducados, Condados, tierras,e Señorios,o en alguna dellas,por qualquier causa y occasion que sea.Y tambien hara tener todos los pleytos suspensos, processos,causas,instancias ya començadas,a causa de las dichas demãdas que ellos pretendan,y esto durante la vida del dicho Monseñor de Borbon, sin que durante aquella le pueda ser demandado, ni por ello molestado,ni le pueda ser dado algun empacho,ni embaraço por el dicho Señor Rey,y sus herederos,y succesores,y oficiales, directè, ni indirectè,no obstãtes en esto qualesquier vniones,o incorporaciones que de los dichos Ducados,Condados,tierras,y Señorios ayan sido fechas, e qualesquier clausulas derogatorias, constituciones, y ordenanças a esto contrarias,y que el dicho Señor de Borbõ ni sus herederos,y succesores,por cosa que pueda auer hecho,despues de su partida de Francia,ni por qualesquier contratos de intelligencias por el hechas, o auidas con qualesquier Principes,de qualquier estado e calidad que sean, no puedã ser molestados,o desturbados,ni puestos en pleyto:antes que qualesquier sentencias,o otros autos que en este caso fueren hechos, sean auidos por nulos,de ningun valor,y jamas sera hecha sobre ello alguna diligencia ni seguimiento. Y allende desto, que durante la vida del dicho Señor de Borbon, por qualquier causa o occasion no pueda ser constrenido a dar ni rendir cosa alguna por su persona, ni de yr a morar y seruir en el Reyno de Francia:mas que pueda gouernar, e administrar los dichos sus Ducados,Condados,tierras,y Señorios por sus Lugares tenientes,oficiales,criados,Comissarios,tales como ellos quisiere escoger,y ordenar,y libremente hazer, traer, o lleuar los frutos y rentas dè aquellos, a donde el quisiere,y por bien tuuiere fuera del dicho Reyno de Francia,donde el dicho Señor de Borbon quisiere residir,e que los dichos su Lugar tenientes,y oficiales,criados, y Comissarios no puedan en las cosas sobredichas ser impedidos,empachados, ni molestados,por qualesquier oficiales Reales directè, ni indirectè, so qualquier color que sea. E quanto al derecho que el dicho Señor de Borbon pretende en el Condado de Prouença, y otras tierras comarcanas y dependientes del,de lo qual el dicho Señor Rey se a ofrecido de estar a justicia, a sido acordado, que queriendo el dicho Señor de Borbon seguir su pleyto, o començarlo de nueuo,ante la justicia aquiẽ perteneciere el conocimiento de la causa, que lo pueda hazer quando el quisiere,y por bien tuuiere:y que entonces los dichos juezes sumariamente determinen la dicha justicia conforme a razon y equidad. Y quanto a los amigos, aliados, y criados, que an seguido la parte del dicho Señor de Borbon, assi Eccleſiasticos, como seglares que agora son viuos, y a los herederos de los que en este medio desta presente vida son passados, que seran enteramente restituydos en sus bienes de la manera que antes los tenian, y posseyan,

Año 1526. Concordia de Madrid.

juntamente con los muebles que dexaron, declarando nulas y de ningun valor y efeto qualeſquier proceſſos, ſentencias, adjudicaciones, donaciones, incorporaciones, y otros autos que contra ellos y contra ſus herederos podrian auer ſido hechos, haſta el dia deſta paz, por auer ſeguido la parte del dicho Señor de Borbon: a cauſa de lo qual ellos ni ſus herederos no podran en manera alguna ſer moleſtados, ni perturbados de aqui adelante. Y aſſi miſmo le es dada entera abſolucion y abolicion de todo lo que contra ellos ſe podrá pretender haſta el dia deſta paz, e que todos los que por la cauſa ſobredicha vuierẽ ſido preſos: ſeñalada y expreſſamẽte el Señor Obiſpo de Autun, y Monſieur de San Valier ſean prõpta y libremẽte ſoltados, e abſueltos cõ las miſmas reſtituciones, y aboliciones; anulando qualeſquier ſentẽcias ſobre eſto dadas y procedidas, poniendolo todo en oluido: e què los dichos Obiſpo de Autun, y Señor de San Valier, y todos los otros amigos, aliados, criados, y adherentes del dicho Señor de Borbõ, quedẽ en ſu libertad de viuir, y morar en el dicho Reyno de Francia, o fuera del, e yr y venir del dentro e fuera a ſu voluntad, ſin que ellos, ni alguno dellos puedan ſer conſtrenidos a parecer perſonalmente por qualquier caſo que acaezca, y por las otras acciones, y demandas, que ellos, o alguno dellos, y ſeñaldamente los hijos del Señor de Porniur difunto, y el Señor de San Valier, y otros qualeſquier de los dichos ſus amigos, y criados pretendian, allende de los bienes tenidos y poſſeydos antes de la partida de Francia del dicho Señor de Borbon. Los tales que aſſi pretẽdieren y demandaren, podran ſeguir ſu juſticia ante los juezes ordinarios de tales demandas, los quales ſean tenidos de adminiſtrarles buena y breue juſticia como es razon. Y el dicho Señor de Borbõ, y los dichos ſus amigos, aliados, y criados; aſſi los que agora tiene, como los que de ſu partida de Francia tenia, podran ſi quiſierẽ, eſtar y continuar en ſeruicio del Emperador, ſin que a cauſa del dicho ſeruicio el dicho Señor de Borbon, ni los dichos ſus amigos, aliados, ni criados, ſean moleſtados, ni mal tratados. De lo qual todo lo ſobredicho, e de cada vna coſa dello, el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo hara deſpachar aſſi al dicho Señor de Borbon, como a los dichos ſus amigos, aliados, y criados, todas las letras y deſpachos neceſſarios, que toquen a lo ſobredicho, en buena y ſegura forma.

XXIII. Item, que todos los preſos de guerra, que aſſi por mar, como por tierra, de vna parte y de otra an ſido tomados, aſſi Dõ Philebert de Chaalon Principe de Orange, como otros qualeſquier ſubditos de los dichos Señores Emperador, y Rey Chriſtianiſſimo, y otros qualeſquier que vuieren ſeruido, y ſeguido ſu parte, de qualeſquier nacion e condicion que ſean, ſeran dentro de los quinze dias del mes de Hebrero primero venidero, ſoltados y pueſtos en llana libertàd, ſin pagar reſcate alguno, con tal que queden y tornen al ſeruicio del Señor a quien mediate, o inmediate ſe hallare ſer ſubditos: ſino fueſſe que de comun

Año 1526. Concordia de Madrid.

conſentimiento de los dichos Señores fueſſe otra coſa entre ellos ordenada.

XXIV. Item, porque los rebeldes, o foràxidos, o deſterrados de vna parte, y de otra, podrian ſer cauſa de alguna perturbacion deſta dicha paz, a ſido tratado y concertado, que quanto a las rebeliones, que de aqui adelante ſe podrian hazer de vna parte y otra, los rebeldes del vno no puedan ſer acogidos ni recibidos en las tierras del otro, ni les ſea dado ayuda, ni fauor alguno, ni aſſiſtencia del vno contra el otro: antes ſi los tales rebeldes fueren hallados en las tierras y Señorios de los dichos Señores, pidiendolos a qualeſquier que fueren ſubditos, les ſean dados y entregados para los caſtigar a ſu voluntad, e que eſto ſe guarde por entrambas partes. Mas quanto a aquellos que ſe dize auer ſido rebeldes en el Ducado y Eſtados de Milan, y Genoua, y Condado de Aſte, antes de la concluſion de la preſente capitulacion, ſi de otros delitos no fueſſen hallados culpados, mas de auer ſeruido la vna parte con la otra en las guerras paſſadas, en tal caſo quanto a ſus perſonas les ſea eſto libremente perdonado, e ſean reſtituydos y pueſtos en ſus tierras, y los dichos Señores Emperador y Rey, cada vno de ſu parte, diputaran ſus Comiſſarios para verdadera informacion de la calidad y valor de los bienes enagenados, y confiſcados que cada vno de los dichos rebeldes teniã, y poſſeyan al principio deſta guerra, y de la calidad de las perſonas que al preſente tienen y poſſeen los dichos bienes: para que auida la dicha informacion de comũ conſentimiento, por via amigable ſe declare y determine lo que de los dichos bienes ſe deua hazer. La qual determinacion y declaracio ſe hara por los dichos Señores Emperador y Rey, dentro de ſeys meſes deſpues de la publicacion de la preſente capitulacion y concierto, y entre tanto ninguna innouacion ſe harà en los dichos bienes. Y quanto a los otros, de los quales en la preſente capitulacion no ſe hallara expreſſa mencion hecha, y ſe hallaran ſer culpados, y cargados de otros delitos, que de auer en eſta vltima guerra ſeruido, o ſeran perſonas tan eſcandaloſas, que no puedan ſer pueſtas en ſus tierras, ſin peligro de mayor eſcandalo y inconueniente, y haziendo conſtar deſto por informacion vaſtante, el Señor donde los dichos foraxìdos ſe auran retirado ſerà obligado ſiendo requerido por el Señor de quien los tales rebeldes ſeran ſubditos, de aſſignarles termino de vn mes, dentro del qual deuan ſalir de ſus Reynos y Señorios, ſopena que ſi paſſado el dicho termino fueren hallados en los dichos Reynos y Señorios, ſean tomados y entregados en las manos del Señor de quien fueren ſujetos, e de ſus oficiales a qualquier demanda ſuya, e que deſta manera ſea en efeto guardado de vna parte y de otra.

XXV. Item, que todos e qualeſquier Perlados, y perſonas Eccleſiaſticas, Obiſpos, Abades, Comendadores, Deanes, Arcedianos, Preboſtes, Canonigos, Capellanes, Curas, y otras perſonas Eccleſiaſticas

Año 1526. Concordia de Madrid.

de qualquier eſtado y condicion que ſean, Cabildos, Conuentos, Colegios, Igleſias, aſſi deſta parte, como de la otra de los montes, aſſi meſmo perſonas nobles, y nobles villas, comunidades, y otros particulares ſubditos y criados de vna parte, y de otra, de qualquier eſtado y condicion que ſean, aſſi en Francia, y otras tierras del dicho Rey Chriſtianiſſimo, como en Eſpaña, Borgoña, Flandes, Arthoes, Henault, y otras tierras fuera de Italia, que pertenecen al dicho Señor Emperador, por eſta preſente paz bolueran a gozar de ſus dignidades, beneficios, feudos, tierras, Señorios, y otros heredamientos, dineros de caſamientos, rentas, heredamientos, y deudas, aſſi ſobre el dominio de los dichos Principes, como ſobre los dichos cuerpos de las ciudades, villas, Igleſias, o en otra qualquier manera en qualeſquier partes donde los dichos bienes, rentas, y heredades eſtuuieren ſituados y pueſtos, para que los gozen y poſſean deſde el dia de la data de la publicacion deſte preſente concierto en adelante: ſeran tenidos, e mantenidos en aquella poſſeſſion y eſtado como ellos o ſus predeceſſores eſtauan antes del embargo, a cauſa de la guerra, no obſtantes qualeſquier dones, o diſpoſiciones en contrario, por recompenſa, o de otra manera hechos, o tambien qualeſquier confiſcaciones, ſentencias, ſecreſtos hechos por contumacias quedaran caſſas, y nulas, aunque los dichos bienes deſpues de las dichas donaciones, diſpoſiciones, o confiſcaciones vuieſſen ſido vendidos, o enagenados en otras perſonas, y los jueges ordinarios de tales villas y lugares, donde los dichos bienes ſeran pueſtos y ſituados, ſeran obligados de tornar, reintegrar y reſtituyr en los dichos bienes las tales perſonas ſumariamente y de plano, no obſtantes qualeſquier opoſiciones, o apelaciones, e ſin perjuyzio dellas. Y ſi meneſter fuere mano armada, hara hazer las dichas reſtituciones, o reintegraciones a los dichos Señores Emperador, e Rey: y cada vno de ſu parte la haran dar, y no conſentiran, que en ſus Chancillerias, o Conſejos ſe deſpachen algunas letras, o prouiſiones para embargar, detener, o dilatar las dichas reintegraciones y reſtituciones: y ſi algunas por inaduertencia ſe deſpachaſſen, que ſean auidas por nulas, y de ningun valor y efeto, y que no ſean obedecidas por los dichos juezes. Y los que tenian pleytos pendientes, podran ſi quiſieren boluer a ſeguirlos en aquel eſtado en que al principio deſta guerra eſtauan, no obſtantes qualeſquier proceſſos, o ſentencias hechas o dadas durante la dicha guerra, porque en tal caſo por eſte concierto quedan nulas, y de ningun valor. Y ſi durante las dichas guerras algunos de los dichos feudos, heredades, caſas, rentas de algunos, que tenian la parte contraria, ayan ſido vendidas por decreto, o apropriadas por contumacia, todo ſera reduzido en el primero eſtado, quedando cada vna de las partes en aquellos derechos y acciones, como eſtauan al principio de las dichas guerras, no obſtante

Año 1526. Concordia de Madrid.

qualquier lapſo de tiempo, en que deſpues ayan incurrido, e todas faltas y contumacias hechas durante las dichas guerras de los de la vna parte a la otra, por qualquier cauſa que ſea, ſeran nulas, y de ningun valor, y los que aſſi tornaren a los dichos ſus bienes, ſi en ellos hallaren cargos, o hypotheeas de algunas rentas qualeſquier que ſean, ſeran, y quedaran libres de la paga dellas las tales rentas del tiempo que a durado la guerra: y los que vuiere en eſte medio dellos gozado en virtud de algun don o recompenſa, ſeran obligados a hazerles quitos, y pagarlos para el deſcargo de los dichos bienes, por el tiempo e termino que dellos vuieren gozado. Y ſi durante las dichas guerras algunos bienes vuieſſen de nueuo ſuccedido, o venido por teſtamento, y por otra vltima voluntad o ſucceſſiõ ab inteſtato por derecho de parenteſco, o por donacion entre viuos, o de otra manera por qualquier titulo, aunque el dia de los tales acaecimientos, ſucceſſion, o donaciones aquellos a quié perteneciere, eſtuuieſſen con la parte contraria, ſeran toda via reſtituydos tambien en los dichos bienes, que aſſi les perteneciere, haziendo dentro de tres meſes deſpues de la publicacion deſta paz con el Principe, o Señor, en cuyo Señorio los tales bienes ſeran ſituados los cumplimientos, a que por razõ de los dichos bienes, los que aquellos boluieren, fueren tenidos y obligados: e los que aſſi boluieren en los dichos bienes no ſeran obligados a yr, o venir a hazer reſidencia en los lugares, donde los dichos bienes eſtuuieren, ni de hazer algun juramento al Principe, o Señor, ſo cuyo dominio los dichos bienes ſeran ſituados, excepto por los bienes feudales, ſegun la natura de los dichos feudos, lo qual ſi quiſieren podran hazer por Procurador eſpecial dentro de tres meſes deſpues de la dicha publicacion.

XXVI. Item porque en las Cortes de Caſtilla, y ſeñaladamente los Conſules, y Vniuerſidad de Burgos ſe an quexado al Emperador, que allende de los males y daños exceſſiuos que an ſoſtenido y ſufrido durante eſtas guerras contra la forma de los priuilegios que dizen tener de los predeceſſores del dicho Rey Chriſtianiſſimo, aſſi Reyes de Francia, como Duque de Bretaña, an ſido antes de las dichas guerras, y durante aquellas en muchas maneras damnidas, aſſi en la mar, como en otras partes por mas de trezientos mil ducados: por eſto a ſido concertado, que haziendo conſtar ſuficientemente al dicho Señor Rey de los priuilegios de los dichos ſus predeceſſores dados a la nacion de Eſpaña, los mandará confirmar en forma, y guardar ſu tenor. Y quanto a los daños que pretende, que de la vna parte y de otra ſean diputadas algunas buenas perſonas, que verifiquen todos los daños hechos en tiempo de paz, y antes de las guerras, a los ſubditos de la vna y otra parte; entenderan en concertarlos ſi hazerſe pudiere amigablemente, o ſino en hazer buena y breue juſticia contra los damnificadores.

XXVII. Item, porque de algunos años a eſta parte, principalmen-

Año 1526. Concordia de Madrid.

te antes destas guerras vltimas se dize auer fechas por el Señor Rey, o por su predecessor, algunas prohibiciones y defensas, contra los antiguos cursos de las mercaduras, por los quales los paños de lana, que se hazen en Cataluña, Rosellon, y Cerdeña, y otros lugares de la Corona de Aragon, no se pudiessen vender ni meter en Francia, ni en ella hazer alguna mercaduria de los dichos paños, ni hazer passo por tierra, ni por mar, por la juridicion y limites del dicho Reyno de Francia, de poder passar, y traspassar los dichos paños a otros Reynos y Señorios, sin caer en peligro de cõfiscacio de los dichos paños. Y que a esta causa los subditos del dicho Señor Emperador de las dichas tierras, con gran peligro y daño de los dichos sus aueres y mercaduras, son constreñidos de tomar el camino mas luengo de alta mar, donde muchas vezes se hallan perdidos, o por fortuna de mar, o ser tomados de Cossarios; de que se les sigue gran destruycion, ruyna y perdicion del dicho curso de sus mercaduras. Por lo qual los dichos subditos de Cataluña, Rosellon, y Cerdeña, an suplicado al Emperador, que sobre esto les quiera proueer de remedio conueniente, de manera que assi como los paños de Frãcia se puedẽ libremẽte traer, distribuyr, y vender en los Reynos y Señorios del dicho Señor Emperador, assi se haga de los que en los dichos sus Reynos y Señorios. Por lo qual a sido tratado, acordado y concertado, que no obstante las dichas defensas y prohibiciones en contrario hechas por el dicho Señor Rey, o por su predecessor, las quales quanto a esto se entienda ser expressamente derogadas, no obstante qualesquier clausulas derogatorias en ellas contenidas, aunque dellas se deuiesse hazer expressa mencion *de verbo ad verbum*, los subditos de los dichos Señorios de Cataluña, Rosellon, e Cerdeña, y otros lugares de la Corona de Aragon puedan libremẽte sin pena alguna meter y lleuar los dichos paños de lana, y otros aueres, y mercaduras de las dichas tierras en Francia por mar y por tierra, pagando los peages que solian pagar agora a veynte años: mas no para debitarlos, ni venderlos en Francia, sahio para venderlos fuera de la juridicion del dicho Rey Christianissimo, sin poner ni sufrir se ponga por la entrada, ni por la salida de los dichos paños algunas nueuas imposiciones, ni derechos allende de los dichos antiguos derechos y costumbres.

XXVIII. Item porque Madama Margarita tia del dicho Señor Emperador, Archiduquiesa de Austria, Condesa de Borgoña, y de Charloys viuda de Saboya, a mucho procurado esta paz, y para esto expressamente embiado al Emperador a Micer Nicolas Pamot, Consejero, e Maestre de Requestas de su Magestad, y de Madama, el qual a cõ instancia procurado la dicha paz, assi con el dicho Señor Emperador, como con el dicho Señor Rey de Francia: y por mandado del dicho Señor Emperador se hallò en las comunicaciones de la dicha paz, y en la conclusion de la presente capitulacion. Y de parte de Madama Margarita a dado a entender algunos negocios suyos, es a saber, como

Año 1526. Concordia de Madrid.

mo neutralidad, que ella tenia con el dicho Señor Rey Christianissimo, aprouada y ratificada por el dicho Señor Emperador, deuia pacificamente, y sin embargo alguno gozar y posseer los Condados y tierras en la dicha neutralidad nombradas, y señaladamente del dicho Condado de Charloys, y graneros de sal del dicho Condado, y tambien de los de Noyers Chastel, hasta el Chiomi Chansin, y la Petrera conforme a las concessiones que Madama tenia: y que contra la forma de la dicha neutralidad le a sido ocupado y detenido el dicho Condado de Charloys, sin dexarle gozar del, ni de los dichos graneros de sal, durante el tiempo desta guerra, aunque ella no tenia guerra alguna contra el dicho Rey Christianissimo, y deuia gozar de la neutralidad, a sido tratado, concertado y acordado, que no solamente será restituydo a Madama el dicho Condado de Charloys, con los dichos graneros de sal, mas que gozara de aqui adelante del dicho Condado, y de los dichos Señorios de Noyers, Charloys, y Chinon, durante su vida, como soberana Señora dellos: y despues de sus dias el Emperador, y sus herederos y sucessores qualesquier gozarà dello en la forma y manera que antes es declarado en el capitulo de la restitucion del dicho Ducado de Borgoña, y Condado de Charloys, y sus pertenencias. Y allende desto el dicho Señor Rey hara boluer y restituyr a la dicha Madama todos los dineros, rentas, y frutos que auran sido cogidos durante la dicha neutralidad, y contra la forma della en los dichos Condados de Charloys, Señorios de Chatel Chinon, y graneros de sal de los dichos lugares, e del dicho de Noyers, y de otra parte: porque los dichos Señorios de Chamsin, y de la Petrera, siendo antes de la dicha neutralidad puestos en poder del dicho Señor Rey, so color que los dichos Señorios no auiã sido entretenidos por la dicha Madama, ni hechas las deuidas reparaciones, e que por la solicitacion que la dicha Madama hizo hazer con el dicho Señor Rey, fue ordenado, que le seria todo dexado: que tambien lo que durante el tiempo que fue tenido, se auia acogido y recibido, le seria restituydo, con condicion que diesse fianças de cumplir las reparaciones, a las quales pareceria ser ella obligada. Las quales fianças no fueron entonces dadas por estar la cosa assi confusa, y incierta, e que a causa desto, y de la muerte de su Embaxador, que a la sazon residia en Francia, solicitando su negocio, y de las guerras despues sobreuenidas, la restitucion de los dichos frutos assi lleuados, no fue fecha. Y porque agora por la dicha restitucion que se deue hazer del Vizcondado de Auxona, donde estan los dichos lugares, cessa la dicha dificultad de auerse de dar las dichas fianças, el dicho Señor Rey Christianissimo hará boluer enteramente a la dicha Madama los dichos frutos, rentas, recibidos por mandado del dicho Señor Rey, durante el dicho tiempo que estuuo en su poder, y tambien durante esta presente guerra. Y todos los dichos feu-

Año 1526. Concordia de Madrid.

dos, y rentas en eſte capitulo contenidas, ſe eſtiman en veynte y cinco mil libras, las quales ſeran pagadas a la dicha Señora por el dicho Señor Rey dentro de ocho meſes primeros ſiguientes.

XXIX. Item, porque la Reyna Doña Germana de Foyx, y viuda de Aragon, dize auer auido ſentencia definitiua en el Parlamento de Paris, por la qual ſon declarados pertenecerle lâs villas, y tierras de Marſeni, Turſen, y Gauierdey, y Gauaret, con todas las otras coſas en la dicha ſentencia nombradas, las quales dize ſer de hecho tenidas y ocupadas por Don Enrrique Señor de la Brit, el qual por fuerça de armas a reſiſtido y embaraçado la execucion de la dicha ſentencia, como la dicha Reyna dize contra el Comiſſario embiado por el dicho Parlamento, y porque conuiene a la autoridad de los Reyes y Principes, que las tales ſentencias en ſu nombre pronunciadas ſean pueſtas en deuida y entera execucion, y no parezcan ſer coſas de burla, el dicho Rey Chriſtianiſſimo hará con efeto executar la dicha ſentencia, ſegun ſu forma y tenor, como a razon perteneciere, y ſi meneſter fuere fauorecerà con mano armada al executor.

XXX. Item que Monſeñor Felibert de Chalon Principe de Orange, allende de ſu libertad, de que a ſido hecha mencion, ſerá reintegrado y reſtituydo por reſpeto del Emperador en ſu Principado de Orange, para que goze del, en tal autoridad, preeminencia y derecho, y de la miſma manera, como el miſmo lo a gozado y poſſeydo deſpues de la muerte del Principe de Orange ſu padre, haſta el embargo pueſto por el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo, antes que el dicho Señor Principe vinieſſe a ſeruicio del Emperador. Aſſi miſmo ſean bueltas y reſtituydas al dicho Principe las tierras, y Señorios de Dompierre, Tretas, Monſaſon, y la Perriere de Nableſayan, que ſon en el Delfinado, como los tenia y poſſeya antes de la guerra. Y quanto a las tierras, y rentas de Sucernis, y Tefen, que ſon en el Ducado de Bretaña, ſerá pueſto en aquel eſtado en que al principio de la guerra eſtaua, y ſon le reſtituydos y reſeruados todos ſus derechos, acciones, y ſeñaladamente cincuenta mil eſcudos que pretende en las dichas tierras, e las otras que dize tener en ſu prouecho, para que profiga los dichos ſus derechos, y acciones por juſticia, la qual ſerà hecha y adminiſtrada ſumariamente, y de plano, viſtos ſus titulos y derechos, y le ſea reſtituydo lo que tenia antes de la guerra en el Condado de Pontierre, es a ſaber en Vallemont, Conten, las playas y puertos de Aluot, e Hencenoy, y otras tierras y derechos, que de alli dependen, como las poſſeya antes de la guerra, a que ſemejantemente el dicho Señor Rey haga pagar al dicho Señor Principe todo lo que moſtrare ſer deuido al Señor Principe ſu padre, y ſuceſſiuamente a el, aſſi por letras del Rey Luys Onzeno, como de la Reyna Ana de Bretaña ſu muger.

XXXI. Item que Monſieur Filipe de Croy Marques de Arſchot, Cõde de Procien, y de Vanmõtrenc, ſea tãbien reintegrado y reſtituydo

Año 1526. Concordia de Madrid.

en todos ſus Condados, Varonias, tierras y Señorios, que en el Reyno de Francia le pertenececen por ſucceſſion, aſſi de ſus Señores, padre y madre, como de ſu tio Monſeñor Guillelmo de Croy Marques de Arſchot, Señor de Xeures, y de las pieças y tierras, por el dicho ſu tio aqueridas de la Reyna Germana de Aragon, y en el derecho aſſi petitorio como poſſeſſorio, que el dicho Marques ſu tio tenia en el año de 1520. ſin conſiderar los embargos en ello pueſtos entonces o deſpues por falta de relieuos no pagados, y deueres no hechos, los quales ſean cogidos a ſu prouecho: y no obſtante eſto ſerà el dicho Señor Marques obligado a relebar y conocer las tales tierras del Rey, o de otro Señor, de donde pueda depender en feudo: y los pleytos que Monſeñor de Lefart difunto auia antes de la guerra començado por la recta linea, por el pretendida en los lugares deuidos como dicho es a la Reyna Germana, ſean tenidos en el eſtado en que antes de la guerra eſtauan, quedando todos los otros autos hechos deſpues en auſencia y contumacia del dicho Señor Marques, caſſos, nulos, y de ningun valor, y tambien todas las ſentencias ſobre eſto dadas, ſi algunas vuiere, quanto al dicho Señor Marques, y en ſu perjuyzio. Y en quanto a la renta de los ſeruios, y de los graneros de ſal de Valſier Aulue, y tambien de los graneros de ſal de Saudeſier, Tornefi, Chaſtel, e Emporcien, el dicho Señor Marques los tornarà a gozar como hazia antes deſta guerra, ſegun el tenor y forma de las letras patentes que tiene el dicho Señor Rey, y de ſus predeceſſores.

XXXII. Item que la Señora Princeſſa de Chinay, aya de goçar y poſſeer todo lo que moſtrare pertenecerle de la ſucceſſion a ella venida durante la guerra con los bienes y herencia del Señor de la Brit difunto ſu Padre, y lo que ella antes de la guerra podria pretender en los bienes de ſus madre y hermanos, y en todo le ſea hecha buena y breue juſticia.

XXXIII. Item que a Don Enrrique Conde de Naſau, Marques de Cenete, Camarero mayor del dicho Señor Emperador, le ſean reſeruados enteros los derechos que tenia contra el dicho Señor Rey por vna parte de la dote de Madama ſu muger, y le ſera pagado lo que pareciere ſerle a eſta cauſa deuido.

XXXIV. Item que Monſieur Aſtolfo de Borgoña, Señor de Buyrri, Almirante de la Mar de Flandes, ſea reſtituydo y reintegrado en los derechos y aciones que pretendia y tenia al principio deſta guerra en el caſtillo, tierras, y pertenencias de Creueani en Cambreſis, e podra ſeguir ſu derecho por juſticia ante el Iuez aquien dello perteneciere conocer.

XXXV. Item que a Monſieur Charles de Põpet, Señor de la Chaulx, Camarero del dicho Señor Emperador, ſeã bueltos y reſtituydos los dineros, que le hizierõ pagar por el reſcate de ſus hijos, los quales ſiẽdo eſtudiãtes en la Vniuerſidad de Paris eſtauã priuilegiados, y aſſegurados de manera q̃ de derecho no podiã ſer preſos, ni lo fuerõ de juſta preſa: y la re-

Año 1526. Concordia de Madrid.

stitucion del dicho rescate sera hecha por los que los pusieron á rescate, o por sus herederos, y el dicho Señor Rey hara hazer buena y breue justicia, conforme a los priuilegios de la dicha Vniuersidad de Paris.

XXXVI. Item que Guillelmo de Vergi Señor y Varon Dauntrech sea restituydo al derecho, y acion que pretende, e que al comiençó de la guerra tenia en la Señoria de San de Sier en Perchoys, para que assi mismo siga su derecho por justicia, ante los Iuezes aquien el conocimiento de la causa perteneciere.

XXXVII. Item quanto a los Señores de Frenes, Conde de Gaures, Monsieur Adriano de Croy, de Reulex, Monsieur Francisco de Meleny, Conde de Spinay, y el Señor de Reulex, sea tambien hecha entera restitucion de todos los bienes que tenian en el Reyno, y iuridicion de Francia, de la manera que los gozauan al comiençó desta guerra, no obstantes qualesquier sentencias, declaraciones, confiscaciones, alienaciones en contrario hechas durante la dicha guerra, alomenos por faltas, y contumacias: las quales quedará nulas, y de ningun effeto y valor.

XXXVIII. Ité que el Marques Miguel Antonio de Salucio, y su madre y hermanas, y Frederico de Bauje a peticion y por respeto del dicho Rey Christianissimo posseeran, y gozaran sus tierras, y otros bienes como hazian al principio desta guerra, quedando porende el derecho de la propriedad de las dichas tierras saluo, y reseruado a aquel, o aquellos que perteneciere, para proseguir su derecho, como bien les pareciere, ante los juezes aquien tocare, segun los titulos y derechos de vna parte y de otra, los quales quedaran en su fuerça y vigor, sin que por esta capitulacion sean perjudicados.

XXXIX. Item que el Señor de Monago Obispo de Grasa, sea restituydo y reintegrado en su Obispado de Grasa, y en todos los bienes que tenia, y en todos los derechos, y acciones que le pertenecian antes de la guerra en la juridicion del Rey Christianissimo, y que en lo demas que quisiere demandar serle deuido, y pertenecerle, le sea administrada justicia buena, breue y sumariamente, y de plano, y el y sus parientes, sobrinos, subditos, y criados puedan libremente conuersar en el dicho Reyno de Francia, y en todas las partes del, como antes de la guerra. Y que los que mataron al Señor de Monago su hermano, y todos los culpantes en la dicha muerte sean castigados, conforme a la calidad del delito, y conforme a justicia.

XL. Item que el Señor de Lus sea assi mismo restituydo, y reintegrado en todo lo que tenia y posseya al comiençó de la guerra, antes que viniesse al seruicio del Emperador, y sea mantenido, y guardado en lo que a acostumbrado. Y quanto a las tierras y Varonias de Pardillani, y Viscondado de Iullas, y sus pertenencias en que pretende auer sucedido durante la dicha guerra el dicho Rey Christianissimo, le hara buena y breue justicia.

XLI. Item que esta paz, amistad, y aliança de acuerdo, y consentimiento de los dichos Señores Emperador y Rey Christianissimo, seran comprehendidos si lo quisieren. Primeramente nuestro muy Santo Padre el Papa y la Santa Sede Apostolica, los Reyes de Ingalaterra, Vngria, Polonia, Dinamarca, Portugal, y de Escocia, y el muy alto y muy poderoso Principe Don Fernando Infante de España, Archiduque de Austria, Duque de Vvitemberga, Conde de Tirol, hermano del dicho Señor Emperador, e Lugar-teniente general en el Imperio, Madama Margarita tia del dicho Señor Emperador, Condessa de Borgoña, y de Charloys, viuda de Saboya, los Eletores, y otros Principes del Imperio, obedientes y subditos del Emperador, Señores de las antiguas ligas, y cantones de las altas Alemañas, con los otros que dentro de seys meses, despues de la publicacion desta presente capitulacion, se podran de comun consentimiento nombrar y comprehender. Los quales sobredichos, como dicho es, nombrados, con los otros que dentro de los dichos seys meses se podran nombrar, se entendera ser en esta capitulacion comprehendidos, dando dentro de los dichos seys meses a cada vno de los dichos Señores Emperador y Rey, sus letras declaratorias y obligatorias, que en semejante caso se requieren, y no de otra manera. Todos los otros aqui nombrados, y que señóbraren de aqui adelante como dicho es, se entenderan fuera de esta presente paz y amistad, sino fueren comprehendidos en la generalidad de los vassallos y subditos de los dichos Señores, y de cada vno dellos.

XLII. Item el dicho Rey Christianissimo, luego que fuere libre de la prision y puesto en su libertad, como dicho es, dara sus letras patentes de ratificacion de esta capitulacion en buena forma hechas, en la primera villa de su Reyno, donde possare, despues de la dicha libertad, dándole al mismo tiempo las letras ratificatorias del dicho Señor Emperador en la misma forma. Y luego que el dicho Delfin vuiere cumplido catorze años, el dicho Señor Rey sera obligado a hazerselo ratificar, cõfirmar, y approbar este dicho tratado de paz, y todo lo en el contenido, con juramento solemne, y expressa reuocacion, y renunciacion del beneficio de menoria de edad, y de la restitucion in integrum. La qual dicha ratificacion el dicho Señor Rey como padre, y legitimo administrador del dicho Señor Delfin, sera desde entonces obligado a la authorizar a este effeto, con las sumissiones, solemnidades, clausulas, que para ello se requieren, todas excepciones y escusas cessantes.

XLIII. Item que los dichos Emperador y Rey Christianissimo rãtificando y aprobando esta presente capitulacion, y todos los capitulos en ella contenidos, cada vno por su parte en presencia de los Embaxadores que para ello seran ordenados, prescialmẽte el dicho Señor Rey, estando como dicho es libre en su Reyno, jurara por juramento solẽne corporalmente hecho a los santos Euangelios, en presencia de la vera Cruz, de tener, guardar y mantener el vno al otro todo lo contenido en la dicha capitulacion, sometiendose en esto a la juridicion, y censuras

Año 1526.

Concordia de Madrid.

Eccleſiaſticas, haſta la inuocacion del braço ſeglar incluſiuamente, y conſtituydo ſus Procuradores en forma de Camara Apoſtolica, para parecer en ſus nombres de cada vno dellos en la Corte de Roma, ante el nueſtro muy Santo Padre el Papa, y ante los Auditores de la Rota. Y aceptar voluntariamente la condicion, y fulminacion de las dichas cenſuras, en caſo de cõtrauencion, como dicho es, y por las dichas cenſuras ſe ſometer, y prorrogar juriſdicion ante algun Perlado, o juez Eccleſiaſtico. Y que los dichos Señores Emperador, o Rey, ni alguno dellos ſin comun conſentimiento, no puedan en manera alguna demandar, ni pedir abſolucion del dicho juramento, y de las dichas cenſuras: y ſi el vno la demandaſſe, y alcançaſſe no le pueda aprouechar ſin conſentimiento del otro.

XLIV. Item que eſta paz concluyda ſea publicada en todos los Reynos, y Señorios de los dichos Emperador y Rey, aſſi deſta parte como de la otra de los montes, y principalmente en los lugares, y fronteras, donde las tales publicaciones ſe an acoſtumbrado a hazer, y eſto ſe haga a los quinze dias del mes de Hebrero primero que viene, porque ninguno pueda pretender ignorancia.

La qual capitulacion de paz, y todos y cada vno de los capitulos y puntos arriba declarados, nos el dicho Rey Chriſtianiſſimo en nueſtro proprio nombre auemos lealmente, y en buena fè, en palabra de Rey, ſo nueſtra honra, e por nueſtro juramento que para eſto auemos hecho, tocando corporalmente los ſantos Euangelios, prometido, y prometemos de tener, guardar y cumplir de punto en punto todo lo ſobredicho, y aſſi lo juramos ſolemnemente, y ratificaremos, y aprouaremos, y confirmaremos, y dello daremos nueſtras letras patentes en forma deuida y vaſtante, y al tiempo, y como arriba es declarado. Y nos los dichos Embaxadores, y Procuradores de los dichos Señores Emperador, y Reyna viuda de Portugal ſu hermana mayor, y de Madama la Regente de Francia, y cada vno de nos por ſu parte reſpetiuamente en verdad, y ſiguiendo nueſtros poderes, auemos aſſi miſmo a buena fè, y por nueſtros juramentos, que para eſto cada vno de nos a fecho, tocando corporalmente los ſantos Euangelios, prometido, y prometemos, que hãremos deuidamente ratificar lo contenido en el dicho aſſiento y concierto de paz en todos los puntos, y capitulos arriba declarados, y de cada vno dellos, y que deſto ſe daran y entregaran las letras patentes en forma deuida vaſtante de vna parte y de otra en el tiempo, y como arriba es declarado. Lo qual fue aſſi hecho, tratado y concluydo en la villa de Madrid de la Dioceſis de Toledo, Domingo catorze dias del mes de Enero del año de mil y quinientos y veynte y ſeys, contando deſde la Natiuidad de nueſtro Señor conforme a eſtilo de Eſpana. Françoys, Charles de Lanoy, Don Hugo de Moncada, Iuan Aleman, Françoys Arch. d'Ambrun, Iuan de Selua, Chabot.

Año 1526.

Concordia de Madrid.

§. IV.

Solẽnidad con que ſe jurò la concordia en Madrid.

ORdenada y eſcrita que fue la capitulacion referida, reuiſtioſe el Arçobiſpo de Embrun, para dezir Miſſa. La qual dicha, eſtando arrimado al altar, y teniendo vnos Euangelios auietos en las manos, llegoſe a el el Rey de Francia, y pueſta ſu mano derecha ſobre ellos jurò por el Sacramento que en aquel altar ſe auia celebrado, y por los ſantos Euangelios ſobre que tenia pueſta la mano, de no quebrantar en todos los dias de ſu vida aquella capitulacion, ni dar conſejo, ni fauor para que otro la quebrantaſſe. El Virrey de Napoles, y Don Hugo de Moncada, y el Secretario Iuan Aleman, que tenian poderes vaſtantes para concertar, y otorgar la capitulacion, y aſſi miſmo para la jurar y firmar todos tres, luego que el Rey firmò, la firmaron: y deſpues por la forma y manera que el Rey la jurò, todos tres juraron. Y anſi jurada por los vnos y los otros, el Virrey de Napoles tomò la fè, y pleyto omenaje en ſus manos al Rey de Francia, en que como Principe, y Rey Chriſtianiſsimo prometia, y daua ſu fè y palabra Real de boluer en Eſpaña dẽtro de ſeys meſes, aſſi como era priſionero, ſi a caſo no pudieſſe cumplir lo por el capitulado. Con cara alegre, y con palabras riſueñas dio el Rey en manos del Virrey ſu fè Real, y hizo vn ſolemne pleyto omenaje, aunque deſpues lo cumpliò mal. Eſto hecho fueron a Toledo los Embaxadores del Ceſar, y viſta firmada y jurada la capitulaciõ por el Rey de Francia, luego el la confirmò, y otorgò, y a la hora la embiò a Monſieur de Prat ſu Embaxador de Frãcia, para que en llegando el Rey a Bayona ſe la hizieſſe de nueuo ratificar y jurar.

Iura el Rey de Francia de boluerſe a la priſion quando no guardare la cõcordia.

§. V.

Deſpoſanſe por poderes la Reyna Doña Leonor con el de Francia.

CInco o ſeys dias deſpues de la concordia hecha con la ſolemnidad dicha en Madrid, el Virrey de Napoles Carlos de Lanoy, que fue el componedor deſta paz y concordia, que ſe llamò de Madrid, por mandado del Emperador, y con poder de la Reyna Doña Leonor ſu hermana, en la villa de Madrid, ſecretamente ſe deſposò en nombre de la Reyna con el Rey de Francia: y cõ poder del miſmo Rey vino a Torrijos donde la Reyna eſtaua, que poco auia era venida de Guadalupe, y ſe deſposò con ella en nombre del Rey. Y luego la nueua Reyna de Francia vino a Toledo, y entrò en la ciudad primero dia de Hebrero, con la qual venia la Reyna Germana, que poco antes auia enuiudado por muerte del Marques de Brandemburg, con quien auia caſado, como ya dixe. Y el Emperador la ſaliò gran trecho a recibir fuera de la ciudad, acompañado del Legado del Papa, y gran Maeſtre de Rodas, y de los Embaxadores, y grandes Caualleros que en ſu Corte auia. Y dexando el Emperador a ſu hermana en Toledo partiò para Madrid, a viſſitar al Rey de Francia, ya como amigo, y cuñado. Y el Rey de Francia le ſaliò a recibir al campo, en vna mula con capa, y eſpada a la Eſpañola, y acompañado del Maeſtre de Rodas, y de otros Caualleros que para eſte effeto auian venido, y tãbien de Hernãdo de Alarcõ con alguna Infanteria de ſu guarda ordinaria. Y el Emperador, y el Rey ſe abraçaron, y trataron con mueſtras de mucho amor y alegria, y porfiaron ſobre qual ytia a la mano derecha: y al fin el de Francia quiſo que fueſſe el Emperador: y fueron ambos apoſentados en el Alcazar, dãdo al Rey los mejores apoſentos. Salieron juntos vn dia a oyr Miſsa en San Franciſco eſtando las calles llenas de gente, que de goço lloraban, viendo dos Principes tan poderoſos, tã enemigos, ya tan cõformes, y al parecer amigos, con que eſperauã goçar vna paz larga, y ſiglo feliciſſimo. Y eſtuuieron dos dias, y hablarõ largamente a ſolas, y en ſecreto, y dizen que el Rey de Francia agradeziendolo, y encareciendo lo que el Emperador por el auia hecho, le dio de nueuo ſu fè y palabra, confirmãdola con juramẽto de

Da el Rey palabra al Emperador de guardar lo capitulado.

Año 1526.

cumplir lo prometido, o boluerse a su prision. Despues desto el dia siguiente se publicaron las pazes, y condiciones dellas, y lo mismo se hizo por todo el Reyno con grandes alegrias. Y de ay a dos dias estando acordado que en la villa de Illescas se viesen el Rey, y la Reyna Leonor, y se ratificasen los desposorios por palabras de presente, la Reyna salió de Toledo acompañada de la Germana, y de otras muchas Damas, y de todos los grandes que en la Corte estauan, y vino a Illescas. Y el mismo dia partió el Rey de Francia de Madrid, y el Emperador cõ el, y vinieron a dormir a Torrejon de Velasco, dos leguas de Illescas. Y el dia siguiente fueron a Illescas, donde el Emperador lleuò a su mano derecha al Rey de Francia, y se aposentaron cerca de la posada de la Reyna, y comieron jũtos. Y despues de auer comido passaron a pie a la posada de la Reyna Leonor, y de la Germana. Las quales salieron hasta la puerta de vna sala a reciuir a los Reyes, y passaron entre ellos grandes cortesias, con las ceremonias y primores que los Reyes suelen hazer. Y alli fueron desposados el Rey, y la Reyna de Francia, por palabras de presente. Y hecho esto el Emperador tomò de la mano a la Reyna Germana, y el Rey de Francia a la Reyna su esposa, y se entraron en vna quadra donde vuo gran Sarao y fiesta. Y auiendo gastado en esto dos horas, los Reyes se despidieron de las Reynas, y se tornaron a dormir al dicho lugar de Torrejon, que no quiso el Emperador, que los Reyes durmiessen juntos hasta ver como el de Francia cumplia la concordia. Y el dia siguiente boluieron a Illescas metidos ambos en vna litera, y estuuieron con las Reynas otro tanto tiempo como el dia passado, y con el mismo gusto. Y el Rey de Francia se despidiò de la Reyna su esposa para partirle luego a Francia, y el Emperador boluiò con el Rey a Torrejon. Todo lo qual passaua entre estos Principes, con tantas muestras de amor, y estrecha amistad, como si nũca vuieran sido enemigos, ni lo vuieran de ser adelante, como lo fueron mortales.

A B C D E

Año 1526.

§. VI.

Platica entre el Emperador y Rey de Francia en Illescas.

DOs dias despues destas fiestas, andando los dos Principes paseandose solos por los campos de Illescas, el de Francia dixo al Emperador: Ya veys hermano quan hermanados estamos vos y yo, y malaya quien intentare descomponernos. E pensando dezir os, que pues el Pontifice es hombre bullicioso, y que los Venezianos son mas amigos de Turcos, que de Christianos, seria bien que al Pontifice le allanassemos, y a los Venezianos destruyssemos. Y para esta jornada si nos queremos juntar, nadie sera poderoso a nos resistir. Marauillado y aun escandalizado quedò el Emperador, oyendo lo que el Rey de Francia dezia, porque en lo que toca al Papa se mostrò el Rey poco aficionado a superfona, y en lo de Venezianos amar menos la paz. Respondiò el Emperador: Ya hermano aueys visto, quan niño era yo quando nuestro Señor me hizo merced de tantos, y tan grandes Estados, y como despues aca me a dado vitoria de mis enemigos: y siendo esto assi, sed cierto, que no tengo voluntad de buscar enemigos, ni alçarme con lo ageno. Y en lo que dezis que el Papa es bullicioso, y los Venezianos amigos de Turcos, bien saueys quan poco les deuo, y que en nada se an mostrado aficionados a mis cosas, y como an sido mas vuestros que mios. Mas esto no obstante me parece, que si en algo ellos se atreuieren contra la fè, y contra nosotros, sera biẽ auisarlos, mas no destruyrlos. Y sino quisieren reformarse; ni vos ni yo nacimos para ser verdugos de los vicios del Papa, y Venezianos. Como el Rey de Francia vio que el Emperador no arrestraua, a lo que el queria, atajò la platica, diziendo que no hablassen mas en cosas de guerra, pues nuestro Señor los tenia en paz.

§. VII.

Mercedes que hizo el Emperador a los Capitanes que se hallaron en Pauia.

ANtes que el Emperador saliesse de Illescas, presente el Rey de Frãcia, hizo mercedes a los Capitanes, que auian

Año 1526.

auian venido con el Rey de Francia. Dio a Carlos de Lanoy diez y seys mil ducados de renta, y titulo de Principe de Salmona. Y entre los otros Capitanes repartiò sessenta mil ducados de renta. A Iuan de Vrbieta que rindiò al Rey de Francia, dio el abito de Santiago, y por armas en campo verde primero vn medio cauallo blanco, y en el pecho vna flor de Lis coronada, y enfrenado, y las riẽdas caydas por el cuello: y en el segundo vn braço armado, cõ vn estoque quebrado, y de bajo aguas marinas en memoria del rio Tesin. Buelto el Rey a Francia, le fue a ver Iuã de Vrbieta: hizole mucha merced. Pidiole se quedasse con el. Iuan se escusò diziẽdo yua a Italia a seruir a su Rey. Hecho esto la Reyna Leonor, que ya se llamaua de Frãcia, boluiò a Toledo para dar orden en su camino para Francia, el qual hizo, si biẽ con poca dicha: porque llegando a Vitoria, y parando alli, pensando verse en Frãcia dentro de vn mes, vuo de tornar a Castilla por mas de tres años. Despues desto entraronse los dos Principes en vna litera, y caminaron para Torrejon de Velasco (Cosa digna de memoria fue ver dos tan grãdes Principes, moços, briosos, amigos de honra, y tan poderosos, cuyos coraçones no cabian en España, ni Francia, ni en Alemaña, ni Italia, que los lleuasse la fortuna juntos en vna pequeña litera.) Y es muy de notar, que el año de 1515. quando entre estos dos Principes se hizo la paz de Noyon, por especial gracia fue dada la orden del Tuson al Rey de Francia, que es traer vn vellocino de oro colgado al cuello: y este vellocino se le cayò y perdiò al Rey de Francia, peleando en la batalla de Pauia, y lo hallò vn Iuan de Ribera soldado, natural de Palencia. Comprolo el Emperador en quatro cientos ducados, y alli en Torrejon de Velasco con su propria mano se lo echò al cuello al Rey de Francia.

Van juntos en vna litera el Emperador y Rey de Frãcia.

Salieron los dos Principes en sendos cauallos de Torrejon de Velasco; el Rey de Francia derecho a Madrid, para de alli hazer el camino, que el harto desseaua. Caminaron juntos, hasta vna Cruz que parte los caminos de Madrid para Illescas, y a Torrejon. Apartaronse alli a hablar solos, sin que nadie los pudiesse oyr, y dixo el Emperador al Rey de Francia: Hermano acordaysos de lo que cõmigo aueys capitulado. El de Francia dixo, que si: y que le diria todos los capitulos alli de memoria, como lo hizo sin faltar letra. Dixole mas el Emperador: Pues tambien os acordays de lo que aueys jurado, dezidme teneys volũtad de cumplirlo, o hallays alguna dificultad? porque si en esto vuiesse alguna duda, seria tornar a las enemistades de nueuo. A esto respondiò el Rey de Francia: Yo tengo volũtad de cumplirlo todo, y sè que nadie en mi Reyno me põdra estoruo: y quãdo otra cosa vos de mi vieredes, quiero y cõsiento que me tengays por lasche y meschãt, que es, que me tengays por bellaco y vil. A esto respondiò el Emperador: Lo mismo que vos dezis que diga yo de vos, si no lo cũplieredes, esso mismo quiero que vos digays de mi, sino os diere libertad. Vna sola cosa os pido, que si en algo me aueys de engañar, o en todo, no sea en lo que toca a mi hermana, y vuestra esposa, porque seria injuria, que no la podria dexar de sentir ni de vengar. Dichas estas palabras quitose el vno al otro el sombrero diziendo: Dios vaya hermano en vuestra guarda. Tomò el Rey el camino de Madrid, para de alli yr a Fuenterauia, y el Emperador el de Toledo, sin mas se ver ni hablar por muchos dias, y aun años. Acompañaron al Rey de Francia en este camino por mandado del Emperador, el Virrey de Napoles Carlos de Lanoy, y otros Caualleros: y el Condestable de Castilla Don Iñigo de Velasco acompañò a la Reyna Doña Leonor, y auia de ponerla en Francia, luego que se vueissen entregado los rehenes, y el Rey vuiesse ratificado los capitulos de la paz de Madrid.

Año 1526.

Dessas palabras tuuierõ principio los desafios adelante.

§. IX.

Parte el Emperador a casarse en Seuilla.

DExando caminar al Rey de Francia boluamos a las bodas del Em-

Año 1526.

perador. De las quales llegò el tiempo señalado, y auiẽdo de ser como estaua concertado en la ciudad de Seuilla, dixe ya como eran ydos a Badajoz a recibir a la Infanta, el Duq̃ de Calabria, y los demas nõbrados. Los quales auiẽdo llegado a Badajoz (que es raya entre Portugal, y Castilla) luego el Rey de Portugal partiò con la Infanta, que ya llamauan Emperatriz, y la acompañò parte del camino, y donde le pareciò quedarse, la entregò a los Infantes sus hermanos, y al Duque de Bergança, y al Marques de Villareal, y a otros Caualleros de aquel Reyno, que la acompañaron hasta la ciudad de Elues, que es tres leguas de Badajoz, donde llegò a los seys de Hebrero: y luego el siguiẽte dia, que fue miercoles, la entregaron a los Caualleros de Castilla. Vuo en dote el Emperador noueciẽtos mil ducados, pagados los quatro cientos mil en vna deuda que el Emperador deuia al Rey de Portugal, y docientos mil que se auian de pagar en las ferias de Octubre del año de 1525. y no se pagaron, porque no estauã hechas las velaciones. Y pagarõse estos, y otros tantos en feria de quaresma del año de 1526. en Valladolid, y en Seuilla los ochẽta mil en joyas, cien mil en Flãdes en todo este año, y los otros en Castilla. Dire por ser notable en que manera se solenizò la venida de la Emperatriz.

Como fue recibida en Castilla la Emperatriz.

Salierõ de Badajoz cõ toda su gente los Caualleros Castellanos riquissimamẽte atauiados, y llegarõ cerca de la raya y termino del Reyno: y al mismo tiẽpo salieron los Infantes de Portugal cõ la Emperatriz su hermana, y los que con ella venian. La qual llegando a treynta, o quarenta passos de la raya saliò de la litera en que venia, y pusosse en vna hacanea blanca, y estando assi se apartaron todos los Portugueses, y por su orden besaron su mano, y se despidieron della. Esto hecho los Infantes llegaron con ella hasta la raya de Castilla, donde los Caualleros Castellanos se començaron a apear, y fueron a besar la mano, como los Portugueses lo auian hecho, y tornando a tomar los cauallos, y hecha vna grande rueda de toda la Caualleria de Castellanos y Portugueses (que fue vna gran multitud) quedando la Emperatriz en medio dellos, y de los Infantes Don Luys, y Don Hernando sus hermanos, el Duque de Calabria, y el Arçobispo de Toledo, y el Duque de Vejar llegaron donde estaua la Emperatriz, y estando todos tres, los sombreros en las manos, el Duque de Calabria dixo a la Emperatriz: Oyga vuestra Magestad a lo que aqui somos venidos por mandado del Emperador nuestro Señor, que es el fin mismo para que vuestra Magestad viene. Y dicho esto mandò a su Secretario que leyesse el poder que traya del Emperador para la recibir. El qual lo leyò en alta voz: y siẽdo leydo dixo el Duque: Pues vuestra Magestad a oydo esto, vea lo q̃ mãda. La Emperatriz estuuo muy serena, y callando a todo, entonces el Infante Don Luys tomò la rienda a la Emperatriz, y dixo al Duque: Yo entrego a V. Excelẽcia la Emperatriz mi Señora, en nõbre del Rey de Portugal mi Señor, y mi hermano, como esposa que es de la Cesarea Magestad del Emperador. Y dicho esto el se apartò del lado diestro de la Emperatriz donde estaua, y el Duque de Calabria se acercò, y tomò la riẽda, que el Infante tenia, y dixo: Yo Señor me doy por entregado de su Magestad, en nõbre del Emperador mi Señor. Y acauada esta cerimonia, cõ grãdissimo estruendo de ministriles, trõpetas, y atabales, que de ambas partes auiã venido, llegarõ los Infantes a pedir las manos a la Emperatriz, y despedirse della. La Emperatriz los abraçò, y les hizo mucho acatamiẽto. Y assi se despidierõ cõ muestras de lagrimas y sentimiẽto. Y luego caminarõ los Castellanos cõ la Emperatriz para la ciudad de Badajoz. Quiso el Marques de Villareal (que es vno de los grãdes Señores de Portugal) acõpañar a su Magestad cõ muchos Caualleros de la Noblez a de Portugal. Fuerõ recibidos en Badajoz, cõ solẽnes fiestas, y aqui se detuuierõ hasta siete dias, que todos fuerõ de regozijos, que los ciudadanos hizieron. De alli partieron para Seuilla, a la qual llegò la Emperatriz antes que el Emperador llegasse, vn sabado tres de Março deste año 1526. y le fue hecha la misma fiesta y recibimiento, que estaua aparejado para el Emperador, porque lo mandò su Magestad assi. El recibimiento fue, qual de la grandeza de Seuilla se puede pensar.

Razonamiento del Duque de Calabria a la Emperatriz.

Año 1526.

§. X.

Recibimẽto magnifico que Seuilla luzo al Emperador y Emperatriz.

RECibimiento solemne que la ciudad de Seuilla hizo al Emperador Carlos V. y a la Emperatriz su muger, en onze de Março deste año de veynte seys.

Hizo la ciudad siete arcos triunfales de grandissima costa, y arte, repartidos en los lugares mas publicos. En el primero estaua retratado el Emperador al natural, de pies sobre vn globo, y en el frontispicio la prudencia con esta inscripcion:

Sacratissimi, ac maximi Caroli prudentiæ incomparabili S. P. Q. H. hoc dedicauit.

Que en Castellano es.

A la incomparable prudencia de Carlos Sacratissimo, y Maximo, el Senado y pueblo de Seuilla dedicò esto.

De bajo del globo que el Emperador tenia a sus pies estauã estos versos.

Carole quod mundo imperitas, fælicia quod tu
Fata etiam cogis rebus adesse tuis.
Quod te Turca ferox, quod te tremit Africa tellus,
Et videt exitio te superasse suo.
Hoc tua diue facit prudentia, quæ tibi laudis (erit.
Hæc sacrata manu maxima testis

Que en Castellano son.

Inuicto Carlos gran Señor del mundo,
Que a ti solo el gouierno se atribuya,
Que vença al hado tu valor profundo,
Y el Turco, y la Africana tierra suya,
Tiemblen ya de tu braço furibundo.
Aquesto haze la prudencia tuya,
Esta, pues santo Rey, de la Fê abrigo,
De tu eterno loor sera testigo.

El segundo arco estaua dedicado a la fortaleza, enseñando que despues de la prudencia, tiene el segundo lugar en los principes la fortaleza. El Emperador estaua sobre el armado, y con la espada desnuda leuantada para herir, puesta a sus pies la figura de la soberuia, y esta letra:

Cæsareæ fortitudini totius Christiani orbis Rempublicam protegenti S. P. Q. H. hunc arcũ triumphalem consecrauit.

Que es en Castellano.

A la fortaleza del Cesar que ampara la Republica de todo el orbe Christiano, el Senado y pueblo de Seuilla consagrò este arco triunfal.

La figura de la fortaleza tenia aquestos versos.

Nõ nos quod victũ vi debellaueris hostẽ,
Hæc dam' auspiciis Carole magne tuis.
Nec quod spes omnis in te inclinata recumbit,
Ne lacerent auidi viscera nostra lupi.
Sed quod vincendo te, sis te fortior, inde
Laudibus hæc crescunt pegmata celsa tuis.

Que son en Castellano.

Aunque eternos loores te ofrecemos
O CARLOS V. Emperador famoso,

Año 1526.

No es porque al enemigo por ti vemos
Vencido de eſſe braço valeroſo:
Ni porque la eſperanza en ti ponemos,
No deſpedaçe el lobo cudicioſo,
Nueſtras entrañas que azechando aſiſte:
Sino porque a ti miſmo te venciſte.

El tercer arco triunfal era dedicado a la clemencia, por ſer virtud que tanto adorna a los Principes. Sobre eſte arco eſtaua el Emperador con jubon y cota de malla, y la eſpada manoplas, y celada pueſtas a los pies juntamente con vna braua figura de la yra que tenia rendida a ellos, y la clemencia que daua la mano al Ceſar con eſta inſcripcion:

Clementiæ Cæſaris violenter oppreſſos erigenti S.P.Q.H hoc fieri iuſſit.

A la clemencia del Ceſar, que leuanta a los oprimidos con violencia, el Senado y pueblo de Seuilla, mandò hazer eſto.

Y junto a eſta inſcripcion eſtaua eſte Hefaxtico.

Non minor eſt virtus, quàm debellare ſuperbos,
Quàm ſpolia victori victa referre Ioui.
Parcere ſubiectis hæc eſt tua gloria Cæſar:
Conuenit hæc fronti laurea ſola tuæ.
Fortis homo es, prudens Rex, ac clementia ſolâ
Ex homine & rege te fecit eſſe Deũ.

Que ſon en Caſtellano.

No es eſta hazaña menor
Rebeldes boluer rendidos,
Quedar deſpojos vencidos
A Iupiter vengador.
Los rendidos perdonar
Tu gloria es, Ceſar clemente:
Solo conuiene a tu frente
Eſta corona ſin par.
Eres tenido entre nos
Por fuerte hombre, y Rey prudente,
Y clemencia ſolamente
De hombre y Rey te hizo ſer Dios.

El quatro arco dedicado a la paz, eſtaua el Ceſar con vna ropa haſta los pies, piſando la figura de la diſcordia, que con roſtro feroz, y armas en las manos eſtaua proſtrada en el ſuelo, con eſta letra:

Ob pacem prudencia, fortitudine, & clementia Cæſaris, (fugata toto Chriſtiano orbe diſcordia) obtemptam S.P.Q.H. hac aurea ætate clementiſſimo Principi extruxit.

Que es en Caſtellano.

Por la paz conſeguida, por la prudencia, fortaleza, y clemencia de Ceſar, ahuyentando la diſcordia de todo el orbe Chriſtiano, el Senado y pueblo de Seuilla leuantò en eſta edad dorada eſte arco al clementiſſimo Principe.

Con eſtos verſos.

Ergo erit vt taurum cum Tygride iungat aratro
Paſtor, & innocuo vubat vt agna lupo.
Prælia dediſcat miles, pax omnia paſſim
Occupet, & terras incolet alma ſuas.
Omnia debemus tibi pacatiſſime Cæſar,
Cuius ab aſpectu pax ſine labe fluit.

Que en Caſtellano ſon.

Ya es tiempo en que el paſtor jun-

Año 1526.

te amoroſo
Al Tygre con el toro en el arado,
Y en el a priſco ande deſcuydado
La obeja con el louo no dañoſo:
Y que el ſoldado el impetu furioſo
Supenda de la guerra:
Y el labrador cultiue en paz la tierra.
Todo ſe deue a ti Ceſar pacifico
De donaze la paz, y ſer amplifico.

El quinto arco eſtaua dedicado a la juſticia: en lo alto del el Ceſar armado, y en la mano derecha la eſpada deſnuda, y en la otra el cetro Real, y en la parte anterior del arco la juſticia, con la equidad, y concordia que la acompañauan: con eſta inſcripcion.

Ob ſacratiſſimi Cæſaris iuſtitiam bonos extollentem, malos vero opprimentem S.P.Q.H. omnium Iuſtiſſimo Principi hoc conſecrauit.

Que en Caſtellano es.

Por la juſticia del ſacratiſſimo Ceſar, que leuanta a los buenos, y oprime a los malos, el Senado y pueblo de Seuilla cõſagrò eſto al Principe juſtiſſimo de todos.

Y la Iuſticia tenia eſtos verſos.

Vna Dei in terris eſt omnipotentis imago:
Vna eſt in cælo candida juſticia.
Illa hominum cœtus ſceleroſis excita factis
Fugerat ad ſupremum cum Ioue vecta Polum.
Nunc eadem, duce te (regum o juſtiſſime Cæſar)
Vera eſt in terris aurea juſtitia.

Que en Caſtellano ſon.

Vna es la imagen ſimulacro ſolo
De Dios omnipotente aca en el ſuelo:
Y vna clara juſticia alla en el Cielo,
Que excitada huyò al mas alto Polo.
El padre la lleuò del Dios Apolo,
Porque ella de mortales
Aborrecia los males.
Y por ti juſto Ceſar ſolo agora
La dorada juſticia en tierra mora.

El ſexto arco triunfal era dedicado a las tres Virtudes Theologales, Fè, Eſperanza, y Caridad: y en la frente del eſtaua la Fè labrando vna corona de hierro con eſta letra:

Fides emollit ferrum.

Que ſignifica.

La Fè ablanda el hierro.

La Caridad hazia vna corona de oro, y tenia eſta letra.

Charitas auro pretioſior eſt.

Que ſignifica.

La Caridad es mas precioſa que el oro.

Luego eſtauan eſtos verſos.

Nulla eſt virtutum ſpecies, quæ maxime Ceſar
Non colat ingenium nobilitata tuũ.
Illæ omnes vnum corpus formare paratæ
Dotibus immodicis corporis atque animi
Formauere tuum corpus, ſanctiſſime Cæſar,
Atque in te ſedes diſpoſuere ſuas.

Que ſon en Caſtellano.

Eſpecie de virtudes ay ninguna,
O Ceſar, que por mas enoblecida

Año 1526.

No adorne tu alto ingenio agradecida.
Pues por formar dispuesta cada vna
Vn cuerpo bien compuesto
De gracia echando el resto,
El tuyo, o santo Cesar, fabricaron,
Y en el todas su assiento colocaron.

El setimo arco era dedicado a la gloria con la figura de la fama, que por todo el mundo se estendia, con vna trompeta en la mano derecha, y en ambos lados manojos de armas vanderas y estandartes, y vn estandarte con las armas de los dos Principes. La figura de la gloria coronaua con la mano derecha al Emperador, y con la yzquierda a la Emperatriz: y esta inscripcion:

Quod totus orbis fœlicissimis Imperatori, ac Imperatrici debuit S.P.Q. H. exsoluit.

Que es en Castellano.

Lo que todo el orbe deue a los felicisimos Emperador y Emperatrix, el Senado y pueblo de Seuilla lo paga.

Y la imagen de la gloria tenia este exasticon:

Gloria reliquias hominum post sæcula mille
Suscitat, & viuos viuere sola facit.
Illa dedit Fabios, nobis dedit illa Camillos:
Hæc peperit stirpis robora Cæsareis.
Nunc autem illa tuo de pectore, maxime Cæsar,
Omnibus in rebus quas facis, exoritur.

Que son en Castellano.

La fama al hombre su ceniça honrosa
Al cauo de mil siglos resucita,
Y vida a los viuientes da infinita,
Y Fabios y Camilos glorioſa.
Desta nacion la estirpe valerosa
De Cesares inuictos
En nauales conflictos:
Y agora grande Cesar esta nace
De tu pecho en las cosas que en ti haze.

Estauan en este arco pintadas diuersas gentes, Españoles, Italianos, Alemanes, Flamencos, Indios, y otros muchos que dezian:

Vincit, regnat, imperat.
Vence, reyna, y manda.

Y la fortuna con la rueda, en cuya cumbre estaua el Cesar sentado clauando el exe, para que no anduuiesse. Todo con tanto primor que admiraua. Y en lo mas alto estaua el Cesar, y las Virtudes todas coronandole, teniendo ellas las armas del Imperio, y Estado: y el Cesar tenia vn globo de bajo de sus pies, con esta inscripcion:

Maximus in toto regnat nunc Carolus orbe,
Atque illi merito machina tota subest.

Que son en Castellano.

Agora reyna en todo el orbe CARLOS,
Y con raçon le esta sujeto el mundo.

Estas, y otras grandeças dignas de Seuilla, con grãdissimo gasto, y suntuosidad hizieron en las bodas del Emperador, y reciuimiento de la Emperatriz, que tuuieron bien que mirar, y aun de que se admirar los estrangeros, en las quales se hallaron los Grãdes, y la Nobleza de toda el Andaluzia, echando el resto de sus fuerças, y haziendas para mas mostrarse. Y puedenlo muy bien hazer los Grandes, y Caualleros Andaluzes, por ser Señores de las tierras mas ricas, y poderosas de España, y la

Año 1526.

gente de su natural de larga y generosa condicion, y amigos, por sus altos coraçones, de auentajarse a todos.

Ocho dias despues que la Emperatriz fue reciuida en Seuilla, entrò el Emperador, haziendosele el mismo recibimiento y fiestas, que a la Emperatriz. Entraron acompañando a su Magestad, el Cardenal Saluiatis Legado del Papa, y Don Fadrique de Toledo Duque de Alua, Don Aluaro de Zuñiga Duque de Vejar, el Prior de S. Iuan Don Diego de Toledo, y los Marqueses de Moya, y Villafranca, con otros muchos Caualleros de titulo. Vino derecho a apearse a la Iglesia mayor de Seuilla, y de ay passò a los Alcaçares, dõde la Emperatriz le estaua esperãdo, acõpañada de la Duquessa de Medina Sidonia Doña Aña de Aragon, y de la Marquessa de Cenete muger del Conde Nasau, y de otras grandes Señoras, la Emperatriz y todas ellas vestidas riquissimamente. Luego como el Emperador llegò, aquella misma noche los despossò por palabras de presente el Cardenal Legado, en la quadra grãde, que llaman media naranja, en presencia de todos los Perlados, y Grandes que alli auian venido. La Emperatriz pareciò a todos vna de las mas hermosas del mundo, como al juyzio de los que la vieron lo era, y se muestra en sus retratos. Llegada la hora de cenar el Emperador y la Emperatriz se passarõ a cenar a sus aposentos: y despues de media noche (queriendolo ansi el Emperador por su honestidad y religion) fue adereçado vn altar en vna camara del Alcaçar, y el Arçobispo de Toledo que para este effeto se auia quedado, dixo alli la missa, y los velò. Fueron sus padrinos el Duque de Calabria, y la Condessa de Haro, que era vna Señora viuda Portuguesa Camarera de la Emperatriz. Y acauada la missa el Arçobispo, y el Duque se fueron a dormir, y el Emperador y la Emperatriz se recogieron a su aposento. Y assi se celebrò este casamiento muy en gracia, y con alegria de todo el Reyno. Y desde a quatro, o cinco dias tuuo el Empera-

Despossan se el Emperador, y Emperatriz por palabras de presente.

dor nueua, que la Reyna de Dinamarca su hermana, llamada Doña Isabel, era muerta, y se cubriò de luto, y se dilataron las fiestas que tenian ordenadas. Passado el luto se hizo vna solemne fiesta en la plaça de San Francisco, en que justaron muchos Señores, y Caualleros mancebos: y el Emperador y la Emperatriz con todas sus damas ricamente adereçadas las vieron.

Año 1526.

Muerte de la Reyna Doña Isabel de Dinamarca.

§. XI.

PArtiò (como vimos) el Rey de Francia de Madrid, y con el Carlos de Lanoy Virrey de Napoles, que le auia de acompañar hasta ponerle en Francia, y recibir los Principes dos hijos mayores del Rey con doze hijos de los mayores de Francia, y mas la reualidacion, o confirmacion del juramento que el Rey de Francia puesto en libertad, y dentro en su Reyno auia de hazer de los capitulos, y concordia que se hizieron en Madrid. Vuo dificultades sobre la manera que se auia de tener en esta entrega del Rey, y sus hijos, y del seguro de las partes (que los mas poderosos viuen con majores rezelos, y menos confiança.) Despacharonse correos del Rey, y del Virrey a Madama Luysa Gouernadora de Francia, y della para ellos sobre esto. Y en Aranda de Duero el Rey, y Virrey ordenaron: Que todos los hombres de armas, y otra qualquier gente de guerra que fuesse de la vna, y de la otra parte, se retirassen y apartassen veynte leguas del lugar, donde se auia de hazer la delibracion (que assi la llama) o delibrança del Rey, sin que se pudiessen acercar diez dias antes, o diez dias despues que la dicha delibrança fue hecha; y que los que vuiessen llegado se boluiessen atras. Que alguno de los Gentiles-hombres de la casa del Rey, ni otros no passarian ni vernian mas aca de la villa de Bayona, hasta tanto que el Rey vuiesse llegado a S. Iuan de Lus. Que no se haria alguna llegada de gente de a pie en la frontera de vna parte ni de otra, que excediesse al numero

Buelue el Rey de Frãcia libre a su Reyno.

Deliberaciõ del Key, y entrega de los Principes en rehenes. Tenia el mayor aun no diez y ocho años.

Forma que se tuuo en dar libertad al Rey.

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako

Año 1526.

de mil Infantes de sueldo. Y que despues que Madama Luysa vuiesse declarado los rehenes que auian de venir, ya fuessen el Delfin, y el Duque de Orleans, o el Delfin, y con el los doze hijos de los Señores mayores de Francia nombrados, que entonces se diria, que numero demas de los mil hõbres de pie auian de venir, y estar en el lugar donde se auia de hazer la delibrança. Que el dia de la dicha delibrança no pudiesse llegar ni estar en los lugares vezinos al lugar donde se auia de hazer, algun genero de gente, hombres ni mugeres, vezinos ni estrangeros. Que seys dias antes que se hiziesse la dicha delibrança fuessen de parte del Emperador doze personas de la parte del rio dentro en Francia, a las quales Madama haria dar quatro personas de la misma manera para que fuessen obedecidos en lo que tocaua la dicha delibrança, como se contiene en el dicho tratado, y que assi mismo hiziesse el Virrey de la parte de España a las doze personas, que Madama embiaria al dicho tiẽpo para el dicho effeto. Que de la vna parte ni de la otra dentro del rio, ni fuera del rio passando cerca de Fuenterauia, en qualquier lugar que fuesse, no quedaria, ni pudiessen quedar alguna varca, pinaças, ni otros nauios, ni genero de vatel, de qualquier manera ni suerte que fuessen, saluo dos varcas, o vateles de vn mismo tamaño, para passar, y repassar de vna parte y de otra, para hazer la dicha delibrança. O los doze diputados por cada vna de las partes mirassen guardar esto. Que cinco leguas de donde se auia de hazer la dicha delibrança, dentro en la mar no vuiesse galeras, ni nauios, ni pinaças, ni otro algun vatel armado, ni sin armas, ni de otra manera alguna.

§. XII.

ORdenose esto en Aranda de Duero a veynte y seys de Hebrero deste año 1526. y en San Sebastian a 15. de Março. Estando ya para concluyr la libertad del Rey, y entrega de sus hijos, el Rey y el Señor de Brion con poder de Madama Luysa por su parte, y Carlos de Lanoy Virrey de Napoles con poder del Emperador, se concertaron en que siguiendo los capitulos sobredichos se diessen y recibiessen en rehenes los dos hijos del Rey, el Delfin que era Principe heredero, y su hermano el segundo llamado Enrique Duque de Orleans. Que el sabado diez y siete del presente mes de Março el dicho Virrey lleuaria, y guiaria al Rey de Francia hasta la ribera, o orilla del rio, que passa cerca de Fuenterauia, donde estaria a las siete horas de la mañana, en Landucho, y Fuente de Andaya. Y el dicho dia y hora Monsieur de Lautrech traeria, y acompañaria a los rehenes sobredichos hasta la ribera del dicho rio, a la parte de Frãcia en aquel mismo derecho, acompañados el Virrey de veynte y cinco hombres, y otros tantos cauallos, y Monsieur de Lautrech de la misma quantidad de gente y cauallos. Que por la seguridad del pasaje del Rey, y de los Principes se ponga en la mitad del rio vna puente con ancoras de dos arboles de largo, y de vno ancho, o cerca de dos: en la qual no este persona alguna de qualquier calidad que sea. Que aya dos varcas de vna misma manera, y de vn tamaño biẽ adreçadas, y en cada vna tantos remeros que lleguen al numero de veynte, cada vno de su nacion: y destas dos varcas que el Rey escoja para su persona la que quisiere, y la otra se passe a la vanda de Frãcia, que la lleue Monsieur de Moret. Y en la que a de estar en la costa de España, el dia, y hora sobredicha entre en ella el Rey, y en su compañia el Virrey de Napoles, y con el hasta diez personas las que a el pareciere: y en este mismo tiempo entraran en la que estara de la parte de Francia, los dichos Señores rehenes, a los quales acompañaran Monsieur de Lautrech, y otros diez, los que el quisiere. Que en el mismo punto, y a vna misma hora, las dichas varcas abordaran a la dicha puente, la vna de vna parte, y la otra de la otra, y se pondran sobre la dicha

Año 1526. Segũdo orden y capitulos de la entrega de los Principes.

Año 1526.

cha puente el Rey, y Virrey, y con el sola otra persona, la que bien le pareciere, y con los dichos Señores hijos, el dicho Monsieur de Lautrech, y las Señoras Damas de Brisac y de Chauigny, y quedando la persona del Rey en manos de Monsieur de Lautrech, tomara el Virrey los dichos Principes, para que despues cada vno en su varca buelua a su lado. Que ninguno de los dichos Gentiles-hombres ni de vna parte, ni de otra, ansi los que vinieren acompañando al Virrey hasta la ribera, como los que vinieren con Monsieur de Lautrech, ni traeran, ni tendran armas, saluo las espadas, y puñales que acostumbran traer siendo de camino ordinariamẽte. Que antes que el dicho passaje se haga, y durando el effeto del, aya en Landrecho, dõde se a de hazer, vna varca en la qual aura tan solamente ocho remeros, quatro Frãceses, y quatro Españoles, y dos Gentiles-hombres, el vno Frances, y el otro Español tan solamente. Los quales sobre la dicha varca yran juntamente a ver y reconocer, de vna parte, y de otra, si resta algo por hazer de lo que se a concertado sobre la forma de la dicha delibrança. Que porque en lo que se capitulò en Aranda de Duero, de no poder auer de vna parte, y de otra mas de mil hõbres de apie en la frõtera, los quales no se auian de llegar al lugar, donde auiã de hazer la dicha delibrança, sino como fuesse determinado, agora se a acordado, y cõcluydo, que mil hõbres de guerra apie, tantos de vna parte, y tantos de la otra, el dia que se hara la dicha delibrança, no se llegaran al lugar, donde ella se hiziere, en qualquier manera que sea. Y para assi lo hazer, y cumplir, se retiraran los que estan en la guarda de Fuẽterauia vna legua apartados del rio: y los de Hirum, assi mismo vna legua atras. Y en quanto al castillo de Beouya seran visitados, y vistos los que suelen alli estar ordinariamente para su guarda, los quales no podran passar del numero de veynte, ni durante el effeto de la dicha delibrança, salir fuera de la dicha plaça. Fue assi mismo acordado y prometido, que alguno de los dichos remadores, tantos de la vna parte como de la otra, no puedan auer ni lleuar armas algunas defensiuas, ni ofensiuas en qualquiera manera que sea, sino tan solamente sus remos. Que demas del numero de los veynte y cinco Gentiles-hombres susodichos, que se da que puedan venir hasta el borde, o ribera del rio, tanto de vn cauo como de otro, se puedan hallar en la dicha cãpaña los que se siguen. Es a saber con los Señores hijos, Mõsieur de Prat, Embaxador del Emperador en Frãcia: y cõ el Rey, el Señor Bally de Paris, que podra passar en la compañia del dicho Señor. Los quales Monsieur de Prat, y Bally de Paris, no puedan lleuar consigo armas ofensiuas, ni defensiuas. Que los capitulos hechos en Aranda, a los quales no se hallarõ los presentes, queden en su fuerça y vigor. Que los Gentiles-hombres señalados, y diputados en los capitulos de Aranda, puedan yr, y vayan a ver y reconocer las riberas y fronteras de ambas las partes, como alli se concertò: y demas de la dicha su comisision, podran yr a ver y visitar dẽtro de la villa de Fuenterauia, y Hirum, y fortaleza de Beouya. Estos fueron los capitulos q̃ se acordaron para hazer la dicha entrega, a quinze de Março año de 1526. firmados de Filipo Chabot Frances, de cuyo original yo los saque.

Año 1526.

§. XIII.

AViendo ya llegado al lugar que llaman Hirunyrançu, que es entre Francia, y Castilla, y venido el dia señalado, los Españoles que lleuauan, o acompañauan al Rey de Francia, se pusieron a la ribera del rio Tolosa, que diuide a Francia de España. Estauan en Bayona de Francia Madama Luysa, madre del Rey Francisco con el Delfin, y Duque de Orleans su hermano, y saliendo de alli vinieron al rio Tolosa, y pusieronse en la ribera de la vanda de Francia, a vista de los Castellanos. En medio deste rio estaua vna gran varca, o nauichuelo con seys o siete an-

Año 1526.

coras amarrado en ygual distancia de ambas riberas. Y estando assi los vnos a vista de los otros, el Rey de Francia, y el Virrey de Napoles Carlos de Lanoy, y Hernando de Alarcõ hasta el numero de los Caualleros Españoles que dize la escritura, se metieron en vn vatel grãde, que para aquello estaua aparejado, y de la otra vanda entraron en el otro el Delfin, y su hermano, y Lautrech, con otros tantos Caualleros Franceses, y a vn tiempo con yguales remeros partieron los vnos y los otros para la varca o puente, que como dixe estaua ancorada y firme en medio del rio. Y llegados a ella por la vna parte entraron dentro doze de los Franceses con los Principes, y por la otra doze Españoles con el Rey: entrando vno a vno, y a vn mismo tiempo. Hizose esta entrega jueues a las tres de la tarde a diez y nueue de Março. Fue concierto que a la entrega del Rey no se hallassen mas de doze Caualleros de cada parte, con solos puñales. Tãbien se concertò que la mañana antes de ser entregado el Rey entrassen en Francia cien Caualleros Españoles a cauallo, y en Castilla entrassen otros cien Caualleros Franceses, que corriessen y reconociessen la tierra si estaua segura de celadas, lo qual se hizo assi. Fueron tambien Caualleros por parte del Emperador que conociessen al Delfin, y al Duque de Orleans. Y para esto fueron Monsieur de Praet, Embaxador que auia sido en Francia, y Monsieur de Darmayr, Gentil-hombre del Emperador, y natural de Borgoña, que conocia a los Principes desde que nacieron, porque vna tia suya, llamada la grã Seneschala de Normandia se auia hallado a su criança. El Delfin, y el Duque su hermano llegaron a besar la mano al Rey su padre, y luego todos los Franceses que con ellos auian entrado hizieron lo mismo. Y acauado esto el Virrey Lanoy dixo: Señor ya estays en vuestra libertad, cumpla agora vuestra Alteza como buen Rey lo que a prometido. El Rey respondiò: Todo se guardara cumplidamente. Y dichas estas palabras el Virrey hizo entrar en el varco en que el auia venido al Delfin, y a su hermano, y a vn hijo del Almirante, que con ellos tambien vino. Y al mismo tiempo entrò el Rey en otro varco, y trocadas las compañias, los vnos se boluieron a la costa de España con los Principes de Francia, y los otros a la de Francia con su Rey. El qual en saltando en tierra (y aun por saltar antes de llegar se mojò bien) subiò en vn cauallo Turco muy ligero, y poniendole las piernas no parò de correr leuantãdo en alto el braço diziendo a vozes; Yo soy el Rey, yo soy el Rey, sin reparar masen su authoridad y grauedad Real. Fue a dormir aquella noche a San Iuan de Lus, y de alli otro dia a Bayona, donde cõ increyble goço de su madre, y de todos los Caualleros Franceses que auiã alli venido fue recibido. Luego embiò vn Cauallero al Rey de Ingalaterra, haziẽdole saber su libertad, y dandole muchas gracias porque por el principalmente la auia alcançado, ofreciẽdole su animo y amistad todo el tiẽpo que viuiesse. El Virrey Lanoy con los Delfines fueron a dormir aquella noche a Fuenterauia, y los entregò a Don Iuan de Touar Marques de Verlanga, que los recibiò en nombre del Condestable su padre. Y Lanoy se boluiò donde estaua el Rey de Francia para hallarse presente a la ratificacion que auia de hazer en el primer lugar de Francia.

Año 1526.

Requiere Lanoy al Rey dẽtro en su Reyno que cõfirme la cõcordia de Madrid.

Lo que hizo el Rey quando se vio libre en su Reyno.

Entregan los Principes de Frãcia a Dõ Iuã de Touar Marques de Verlãga.

Desta manera saliò el Rey Francisco de su prision, auiendo vn año, y pocos dias mas que fuera preso en Pauia. Mostrò al principio voluntad de que cumpliria lo que auia prometido, y capitulado en Madrid, y assi lo escriuiò al Emperador, y embiò a dezir, que la Reyna su esposa, que auia ya llegado a Vitoria, se fuesse para el. Pero como estuuiesse assentado, que ante todas cosas en el primer lugar de Francia auia de confirmar, y ratificar todo lo capitulado, y esto no lo vuiesse hecho, el Condestable no quiso lleuar la Reyna, guardando la instrucciõ que luego dire, y el Rey de Francia prosiguiò su camino para Paris, sin querer hazer la

Comiença el Rey a quebrar la cõcordia de Madrid.

Año 1526.

dicha ratificacion como auia jurado y prometido. Y si bien el Virrey Lanoy le yua apretando quanto podia, no vastò, dando largas, hasta que de todo punto se descubriò, en no quererlo hazer, como diremos.

§. XIV.

Orden que el Emperador dio al Condestable para lleuar la Reyna Leonor.

ENcomendò (segun dixe) el Emperador al Condestable de Castilla que lleuasse la Reyna Doña Leonor su hermana, dandole vna instruccion de lo que auia de hazer, que fue: Que despues que vuiesse partido de Madrid el Christianissimo Rey de Francia para su Reyno, la lleuasse hasta la ciudad de Vitoria, por los mejores lugares de aposento que vuiesse en el camino, haziendole todo el seruicio, y plazer que pudiesse, yendo siempre dos o tres jornadas detras del Rey Francisco. Y que llegado a la ciudad de Vitoria esperasse alli con la Reyna a que el Virrey de Napoles (que por mandado del Emperador yua con el Rey de Francia) le traxesse en rehenes a los muy altos, y excelentes Principes Francisco Delfin de Viẽne mayor, y Enrique Duque de Orleans, hijos del dicho Rey de Francia, o al Delfin, y con el a los Duques, y Condes, y otras personas cõtenidas en el poder que del Emperador el Cõdestable lleuaua para recibirlos, y entregado dellos que diesse conocimiento al Virrey, de como los recibia en guarda, conforme al poder que lleuaua, y que entregasse al Virrey la Christianissima Reyna su hermana, para que conforme a lo assentado entre el Emperador, y Rey de Francia se la llebasse, y entregasse en Francia, mandando el Cõdestable del Virrey la misma seguridad. Y que partida de Vitoria la Reyna, se partiesse con los rehenes camino de Burgos, con la guarda y tecado que conuenia, haziendoles todo el buen tratamiento, plazer y seruicio que se pudiesse. Y que auisasse luego que fuesse entregado dellos, y partiesse de la ciudad de Vitoria, para que embiasse a mandar el orden que auia de tener en los traer, y adonde los auia de lleuar. Y que para los aposentar y seruir, se pudiesse aprouechar del Alcalde, y Alguazil, y Aposentadores que yuan con la Reyna, y que ellos hiziessen lo que el Condestable les mandasse. Y embiò a mandar a Don Pedro de la Cueua (que despues fue Comendador mayor de Alcantara, y de quien el Emperador hizo gran confiança) que hiziesse luego partir quatro compañias de las guardas, las que estuuiessen mejor adereçadas, y a Gutierre Quixada, que embiasse vna de sus compañias, para que residiesse en la guarda de los rehenes. Y que si los Principes Franceses, Duques, y Condes no traxessen recado para sus expensas, como era razon que viniessen prouey dos, que auisasse para que lo mandasse prouer. Diosele esta instruccion al Condestable Don Iñigo Fernandez de Velasco en Illescas, a diez y siete de Hebrero, año de mil y quinientos y veynte y seys.

Año 1526.

§. XV.

EL Condestable cõforme a la instruccion, estuuo quedo en Vitoria esperando con la Reyna Leonor, que el Rey de Francia cumpliesse lo que auia prometido, de ratificar los capitulos y concordia que se hizieron en Madrid: pero no la hizo assi, si bien el Virrey de Napoles le fue instando y apretando, y el Rey dãdo largas, y entreteniendolo hasta llegar a Paris.

Manda el Emperador que el Cõdestable buelua a Castilla cõ la Reyna Leonor, y Principes de Francia.

Desto tuuo auiso el Emperador en Sevilla, y luego embiò a mandar que el Condestable recibiesse al Delfin Francisco, y a su hermano Enrico Duque de Orleans, que hiziesse pleyto ómenaje por ellos, y con ellos, y con la Reyna Leonor se boluiesse a Burgos, donde hallaria orden de lo que auia de hazer.

El Condestable lo cumplio assi, y hizo el pleyto omenaje con tantas ceremonias, y autos de escrivanos, que seria inmenso referirlas aqui, aunque tengo los originales que hizo el

Año 1526.

Conde de Haro su hijo, que por muerte suya sucedieron, el, y su hermano Dõ Iuan de Touar Marques de Verlanga, en la guarda destos Principes. Y muerto el Condestable pidieron, que se les boluiesse el pleyto omenaje, que auia hecho por los Principes, y se hizieron hartas diligencias por hallarlo: y porque no se pudo descubrir, el Emperador dio vna cedula al Condestable en que absoluia, y daua por libre a Don Iñigo Fernandez de Velasco su padre ya difunto, del pleyto omenaje, que auia hecho por estos Principes, para que en ningun tiempo se le pudiessen pedir.

§. XVI.

COmo el Condestable recibiò los Delfines, despachò vn criado al Emperador, dando con el cuenta de lo que auia hecho, y este criado lleuò orden para traer vna prouision, para que todos los Alcaydes, y justicias de las fortalezas, y lugares por do passassen los Principes, se las entregassen al Cõdestable por el tiempo que parassen en cada lugar. Y para que cumpliessen lo que el Condestable les mandasse de parte del Emperador en qualquiera cosa que tocasse al seruicio de los Principes. Y para que se pudiessen apossentar en las fortalezas, y que el Emperador alçasse el pleyto omenaje a los Alcaydes, por el tiempo que las fortalezas estuuiessen en poder del Condestable, y en ellas apossentados los Principes. Pidiò mas el Condestable, que el Virrey de Nauarra, y Capitanes generales de las fronteras le diessen la gente que pidiesse para la guarda de los Principes. Pedia el Cõdestable que el Rey de Francia le diesse por la guarda de los Principes, diez mil marauedis cada dia, que era lo que el Emperador daua al Condestable Don Iñigo Fernandez de Velasco, quando tuuo el cargo de Virrey, y Gouernador de Castilla, y a su hijo Don Pedro Conde de Haro por Capitan general.

Prouisiones que pide el Cõdestable para boluer a Castilla con posadas seguras.

Gajes que pedia el Cõdestable, por la guarda de los Delfines.

§. XVII.

Año 1526.

LLegò el Condestable cõ los Principes de Francia, y con la Reyna Leonor su madrastra a la ciudad de Burgos. Aqui recibiò vna carta del Emperador escrita en Valladolid a cinco de Hebrero año de mil y quinientos y veynte y siete, en que le dize, como auia recibido vna carta suya que le lleuò DónPedro de la Cueua, y se holgaua porque se vuiesse determinado en venir, que le desseaua tener cõsigo, por la gran confiança que tenia de su persona, y por la entera bondad della: y que en lo de la venida de los Principes le parecia muy bien lo que dezia, y assi si le pareciesse que se deuian venir con la Reyna su hermana los traxesse hasta Palencia, para que desde alli los lleuassen a Villalpando, y el Cõdestable se viniesse a Valladolid con la Reyna. Que si quisiesse q̃ ellos viniessen, por su parte lo hiziesse assi, proueyendo que su venida fuesse con el recaudo que conuenia. Y que en lo de la gente que auia de camino para su guarda, y la que auia de auer para Villalpando, que el Condestable escogiesse la que quisiesse y fuesse conueniente, y aquella viniesse. Y en lo de los Franceses, y personas que los seruian, que su voluntad era que los Principes fuessen bien seruidos. Y que para esto ruuiessen las personas que fuessen necessarias, y que estas se les dexassen. Y que si viesse que conuenia que se les quitassen hasta las veynte que auia embiado a dezir, o mas, o menos, quedasse a su determinacion, para que hiziesse lo que mas conuenia.

Buelue el Condestable a Castilla con la Reyna, y Principes de Francia.

Estuuieron los Principes de Francia en diferentes lugares. Primeramẽte en Villalua de Alcor, que fue de Doña Iuana Manrique hija de Don Pedro Conde de Osorno por vna manda de la Duquesa de Frias. Aqui por algunas sospechas les quitaron los criados Franceses, y se los pusieron Castellanos. Veremos adelante las quexas que vuo en los Franceses, que quitaron del seruicio destos Principes, y otras particularidades. Y como se les apreto la prision, y el tratamiento por lo que el Rey su padre hizo en muchas cosas contra el Emperador, que aqui se diran. Y adelante (como vi por carta original del Conde de Haro, escrita en Torquemada a veynte y cinco de Henero, año de mil y quinientos y veynte y ocho,) embiò algunos criados destos Principes a la su villa de Pedraça de la sierra, encargando a Francisco de Salinas Alcayde de la casa, y fortaleza de Pedraça, que a la persona y personas que el Condestable embiasse de los que estauan en seruicio del Señor Delfin de Francia, y del Señor Duque de Orleans su hermano, tuuiesse de la manera que el Condestable le mandasse. De manera, que los innocentes pagauan las culpas agenas.

Año 1526.

§. XVIII.

Cessase la Reyna Germana en Seuilla.

ESTuuo el Emperador en Seuilla hasta diez y ocho de Mayo, que quiso passarse a Granada por ver aquella ciudad, y tener el verano en ella: y antes que saliesse de Seuilla, casò alli a la Reyna Germana, muger que auia sido del Rey Catholico, y despues del Marques de Brandemburg, con Don Fernando de Aragon Duque de Calabria. Fueron sus padrinos el Emperador, y la Emperatriz.

La ciudad de Granada suplicò al Emperador la fauoreciesse, y honrasse con su Real persona, y Corte: el Emperador agradeciendo las buenas voluntades de Granada, y por huyr de los grandes calores de Seuilla, se lo concediò, y a veynte de Abril escriuiò a Don Alonso de Granada Alguazil mayor de aquel Reyno, bien nõbrado en esta historia, que el como tan principal Cauallero della, y cierto seruidor suyo haria en su seruicio lo que siempre auia hecho, ordenasse la forma que mejor le pareciesse del apossẽto de su casa, y Corte. Para lo qual le embiò la nomina y relacion de los Grandes, y Caualleros, y otros oficiales, que con el auian de yr; y que los Aposentadores hiziessen lo que Don Alonso les ordenasse, para que se hiziesse el aposento con suauidad y sin molestia.

Año 1526.

Salió pues el Emperador de Seuilla huyendo de los grandes calores desta ciudad para Granada. Vino a Cordoua, y de ay a Etija, y de alli a Iaẽ, en las quales ciudades nunca auia entrado, y en ellas fue muy bien recibido. Entrò en Granada con la Emperatriz, y toda su Corte, a quatro de Iunio deste año de mil y quinientos y veynte y seys. Fue el recibimiento soleníssimo, y costoso, y en especial las Moriscas hizieron vn juego que llaman leylas, que era muy regozijado para los que lo mirauan, y peligroso para los que lo hazian. Aposentosse en el Alhambra, y como mirasse con curiosidad los edificios antiguos, obras Moriscas, y los ingenios de las aguas, y la fuerça del sitio, y la grãdeza del pueblo, si bien de todas las ciudades de sus Reynos mostrò tener gran contento, desta en particular recibiò mucho gusto. Vinieron a el Don Fernando Venegas, y Don Miguel de Aragon, y Diego Lopez Benazara, Caualleros Regidores de Granada, y dieronle en nombre de los Moriscos de todo el Reyno vn memorial de agrauios que recibian de los Clerigos, y de los juezes, y de los Alguaziles, y escriuanos. El qual memorial visto por el Cessar se escandalizò mucho de los Christianos que tal hazian. Puesto el negocio, y leydo el memorial en Consejo, fue acordado que se embiassen Visitadores, para que supiessen de rayz la razon de aquellos agrauios, y tambien como viuian los Moriscos. Fueron los Visitadores Don Gaspar de Aualos Obispo de Guadix, y el Dotor Quintana, y el Dotor Varel, y el Canonigo Pero Lopez, y Fray Antonio de Guenara. Anduuieron visitando el Reyno, y hallaron ser muchos los agrauios que se hazian a los Moriscos, y junto con esto que los Moriscos eran muy finos Moros, veynte y siete años auia que eran bautizados, y no hallaron veynte y siete dellos que fuessen Chri-

Entra el Emperador en Granada.

Quexas y agrauios de los Moriscos del Reyno de Granada.

Visitan los Moriscos de Granada.

Los Moriscos aunque bautiçados Moros.

Año 1526.

stianos, ni aun siete. Y desta infidelidad tuuieron culpa los Christianos, por los fauorecer, y no los dotrinar. Para remedio desto mandò el Emperador que se juntassen algunos Perlados, y Letrados de su Corte, para que viessen los processos y relaciones, que los Visitadores trayã, y en ello pusiessẽ remedio, y la conciencia Real se descargasse. Muchos dias se juntauan en la Capilla Real, Don Alonso Manrique Arçobispo de Seuilla, Inquisidor general, y Don Garcia de Loaysa Obispo de Osmo, confessor del Cesar, y Don Fray Pedro de Alua Arçobispo de Granada, y Dõ Gaspar de Aualos Obispo de Guadix, y Dõ Fray Diego de Villamã, Obispo de Almeria, y Don Iuã Xuarez Obispo de Mondoñedo, y Don Alonso de Valdes Obispo de Orense, y Don Garcia de Padilla Comendador mayor de Calatrauã, y Francisco de los Couos Secretario mayor del Cesar, y el Dotor Gueuara del Consejo de su Magestad, y Fray Antonio de Gueuara, y los otros Visitadores sus compañeros. Procurauan médios los desta junta, para remediar estos daños, y el remedio que se dio, fue, que la Inquisicion que estaua en Iaen se passasse a Granada, para que los conuersos que alli se auiã acogido de otras muchas partes, y los Moriscos se espantassen. Lo segundo se ordenò, que los delitos que auian cometido hasta aquel año de mil y quinientos y veynte y siete se les perdonauan, con apercibimiento, que si desde alli adelante no se emendassen, el Santo Oficio procediesse contra ellos rigurosamente. Lo tercero, que no hablassen Algarauia, sino que todos hablassen en Aljamia, y que todas las escrituras, y contractos que se solian hazer en Arabigo, se hiziessen en Castellano. Lo quarto, que las marlotas que solã traer en lugar de sayas, y las halmalafas de lienço que trayan en lugar de mantos, las dexassen y deshiziessen, y que todas las Moriscas, y Moriscos se vistiessen como los Christianos. Lo quinto, que de alli adelante ningun sastre fuesse osado de cortar ropas, ni platero fabricar obras Moriscas: porque en aquel tiempo, ni se vestian ropas, ni trayan joyas de plata, sino de la manera que quando eran Moros. Lo sexto, que quando alguna Morisca vuiesse de parir, estuuiesse presente alguna Christiana vieja, porque no se encomendassen a Mahoma, ni hiziessen alguna ceremonia Morisca. Lo septimo, que se hiziesse vn Colegio en Granada, otro en Guadix, otro en Almeria, en los quales los niños de los Moriscos fuessen dotrinados; porque de los padres ninguna esperança se tenia.

Iunta sobre el remedio de los Moriscos que estauan perdidos.

La Inquisicion de Iaen se pasa en Granada.

Leyes que se pusieron a los Moriscos de Granada.

Año 1526.

Estas y otras muchas cosas se ordenaron, las quales como vinieron a noticia de los Moriscos, en especial que les ponian Inquisicion, y que les quitauan sus trages, hizieron entre si muy grande junta, y sirnieron de nueuo al Emperador, allende de los tributos ordinarios, con ochenta mil ducados. Aprouecholes este dinero, para que el Cesar mandasse, que en la Inquisicion no les cõfiscassen los bienes, y que por el tiempo que fuesse su voluntad pudiessen traer los habitos Moriscos; y fue parte para que esto se les concediesse, el fauor de algunos priuados q̃ los cupo parte de los dineros. En esta ciudad ordenò el Cesar el Consejo de Estado para comunicar las cosas de sustancia, y mas importantes, que tocauã a la buena gobernacion de Alemaña y España. Fueron deste Consejo Don Alonso de Fonseca Arçobispo de Toledo, Enrique Conde de Nasáu, Mercurino Gatinara gran Chanciller, Don Fadrique de Toledo Duque de Alua, Don Pedro de Zuñiga Duque de Bejar, Don Garcia de Loaysa Obispo de Osma, Don Alonso Merino Obispo de Iaen.

Consejo de Estado en España.

§. XIX.

MVcho se agrauiaron otros Caualleros deste nombramiento, que quisieran ser del nueuo Consejo. Entendiolos el Emperador, y dãdole pena su enojo, dentro de cinco meses deshizo el Consejo, estando en Valladolid. A quatro de Iulio a las onze de la noche, y a las quatro de la mañana temblò en Granada la tierra: mas el Emperador que estaua en el Alhambra, ni se alborotò, ni se leuantò, si bien los de su casa se espantaron. A quinze de Setiembre se publicò por toda la Corte, como la Emperatriz estaua preñada: y alli en Granada tuuo principio este bien (y no en Seuilla) que dende a nueue meses vino a salir a luz en Valladolid. Este año de mil y quinientos y veynte y seys fue muy abundante de pan y fruta, por cuya causa, y ser las aguas de Granada muy delgadas, murieron muchos. Mandò el Emperador que se hiziesse vn hospital en Granada para los niños expuestos, y señalò para el ciento y cincuenta mil marauedis de renta. Fundose a la puerta de Viuarrãbla: y de los ochenta mil ducados que los Moriscos dieron, librò diez y ocho mil, para que le començassen a hazer vna casa en el Alhambra, y assi fue que se començò la obra costosamente.

Tiembla la tierra en Granada.

Sientese la Emperatriz preñada.

Engañanse en Seuilla diciendo que alli fue conceuido Don Felipe.

Hospital en Granada para los expuestos.

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Iſlas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO DECIMO QVINTO.

Año 1526.

QVANDO al parecer perſeueraua firmes en la paz los coraçones de los Principes Chriſtianos, ſe leuantaron mayores tempeſtades. Aun no auia el Rey Franciſco pueſto los pies en Francia, quando ya tenia los penſamientos en Ingalaterra, ſolicitando al Rey Enrico, y lo miſmo al Papa, con la intencion y fin que aqui veremos, ſiendo Clemente Septimo A el primero que començò a deſcubrir ſu mal propoſito. Auia eſte Pontifice eſcrito al Emperador vna carta (que caſi dexo referida) queriendo en ella juſtificar ſus hechos, y ſantas inteneiones con la liga que tenia tramada, que fue la que preſto veremos. Sentiaſe en la carta doliendoſe, pero no llanamente: diziendo razones, que ſi bien queria cubrirlas con vn velo ſanto (qual debe tener quié preſide por Chriſto) ſe veya en ellas la azedia amarga q̃ tenia en el alma, como dẽtro de pocos dias la deſcubriò, y lo que aqui dezia por rodeos, manifeſtò B bien claro quexandoſe al mundo todo. Repreſentaua al Emperador los ſeruicios que le auia hecho, el amor grande que ſiempre le auia tenido, los enemigos que por ſu reſpeto tenia, y que agora que era nueuo hombre, no podia dexar de acudir y ſer ygual a todos: que por las entrañas de Ieſu Chriſto le pedia ſe contentaſſe con lo que tenia, y quiſieſſe concertarſe con el Rey de Francia, y miraſſe el peligro en que eſtaua la Chriſtiandad, y no quiſieſſe ſer cauſa de ſu perdicion, con otras coſas que adelante largamente veremos.

Año 1526.

Eſta carta armada ſobre falſas razones y ſoſpechas recibiò el Emperador en Seuilla, quando ya ſabia la mala intencion del Rey de Francia. Quiſo reſponder y ſatisfazer al Papa, moſtrando ſer muy diferentes ſus intentos de los que el Papa, y Venecianos penſauan, y que ſus deſſeos auian ſido ſiempre hazer bien a Italia, y amar la paz como el tiempo lo auia moſtrado.

Reſponde el Emperador al Pontifice.

Deſpachò el Emperador luego al Comendador Herrera con dos cartas eſcritas de ſu mano, para el Pontifice, dandole breue cuẽta de la libertad del Rey de Francia, y de las condiciones con que ſe hizo la paz entre los dos. Y en lo que el Pontifice auia pedido, cerca de la libertad de Franciſco Eſforcia Duque de Milan, le reſpondiò en parte con blandura y amor, y parte con razones graues y ſeueras. Porque el Emperador tenia muy bien entendido el coraçon del Papa, y lo poco que el guſtaua de ſus buenas fortunas, y los malos oficios que le hazia en Italia: y aſſi miſmo ſabia el para bien que auia embiado al Rey de Francia de ſu libertad con Capino Mantuano: y otra carta que con Gaulara auia embiado al Rey de Ingalaterra, y lo que en voz y ſecreto les auia mandado tratar con eſtos Principes en ofenſa ſuya. Por manera, que Clemente no trataua ſino de recoger y ganar los coraçones de todos los Principes de Europa contra el Emperador, deuiendo ſer otro ſu oficio, como lo pide el de padre eſpiri-

tual de todos, y aun el de vn hombre honrado y agradecido.

Año 1526.

Viendo pues el Emperador los animos de tantos enconados, que el Rey Franciſco dilataua el cumplimiento de los capitulos de la concordia de Madrid, y que lo que auia jurado de hazer, que los Eſtados Eccleſiaſtico, y ſeglar de Francia lo juraſſen y confirmaſſen, no lo hazia, començò a ſentir mal de ſu fe, y dudar de ſu palabra, que no la auia de guardar. Embiò a mandar a Carlos de Lanoy, y a Hernando de Alarcon que apretaſſen al Rey, para que cumplieſſe. Reſpondiò el Rey: Que no era en ſu mano, ni el tenia poder para deſmembrar coſa alguna de ſu Reyno, ſin conſentimiẽto de la miſma parte, y de todo el Reyno. Pidiò amigablemente que en lo q̃ tocaua a reſtituyr a Borgoña, ſe commutaſſe en dinero, que el daria cumplidiſsimamente. Turboſe el Emperador viendoſe engañado: no quiſo dar oydos a la ſatisfacion del dinero de Borgoña, ni a que ſe alteraſſe en coſa alguna lo capitulado en Madrid, y ſe reſoluiò en querer mas la paz con el Pontifice, y Venecianos, y dar a Franciſco Eſforcia a Milan, que hazer otra nueua concordia con vn Rey, que poco antes auia ſido ſu priſionero, y agora le faltaua en la promeſa que auia hecho, atreuiendoſe a eſto por parecerle, que todos los Principes de Europa ſe juntauan contra el Emperador. Caſo por cierto notable y digno de memoria para no ſoltar de las manos, ſin cierto y ſeguro fruto, la vitoria que ofrece el cielo por vna vana eſperança de grandes promeſsas: ni ſe deue dar tan facilmente libertad a enemigos tan poderoſos, ſi bien den prendas de lo que mas aman: ni por algun juramento, ni ſeguro que hagan ſe puede fiar dellos, ſino apretarlos antes de la libertad, a que cumplan lo que prometen.

Rezelaſe el Emperador de la fe del Rey de Francia.

Declaraſe Franciſco y pone eſcuſas.

Enfadaſe el Emperador y quiere paz cõ el Papa y Venecianos.

§. II.

EN eſte eſtado ſe ponian las coſas, y aun ſe diſponian para nueuas y

Año 1526.

y sangrientas guerras, quando en Milan Antonio de Leyua, y Don Alonso de Aualos apretauan a Francisco Esforcia, encerrado en su castillo, que ya no podia sufrir el cerco. Y los Imperiales viendo la porfia de Esforcia, y que se sentian los malos humores de Italia contra el Emperador, determinaron poner a la ciudad en todos los trabajos possibles, antes que el Duque fuesse socorrido. Y assi ante todas cosas procuraron con promessas, y con amenazas, que los ciudadanos jurassen fidelidad al Emperador, y sobre esto, y ciertas demandas de dineros, tuuieron algunos dessabrimientos y alborotos, hasta llegar a leuantarse los ciudadanos, y ponerse en armas, y salir el Duque con los suyos en fauor de los ciudadanos. Y llegaron las cosas a tanto mal, que estuuo muy cerca de perderse la ciudad, porque abiertamente rompieron los Imperiales y Milaneses, vnos contra otros: y eran tantos los agrauios, que solos tres mil Españoles, y tres mil Alemanes, que estauan en Milan, hazian que los naturales, dexando sus casas, haziendas, mugeres y hijos, se salieron de Milan. Otros de puro desesperados se ahorcaron: otros dauan vozes al cielo, pidiendo a Dios remedio de tantos males. Acudian al Duque de Borbon, al Marques del Vasto, a Antonio de Leyua con grandissima humildad, y sumissiones, pidiendo que los librassen de gente tan mala. Entretenianlos con buenas esperanças. Pidiole Borbon treynta mil ducados, y temiendose los de Milan, que en dando los seria lo mismo, les juro Borbon que no, y que el primer tiro, que sus enemigos disparassen, le matasse, si tal hiziesse. Dizen, que por esta maldicion que se echò, le matò vn tiro en Roma, como se dira.

Rompimiento entre Imperiales y Milaneses.

Perdieron los Españoles a Lodi, por traycion que hizo Ludouico Vistarino que era alli Sargento, y tiraua sueldo del Emperador. El qual con su traça dio entrada a los Venecianos. Y si bien los Españoles de Milan acudieron a fauorecer, no fueron poderosos, y la vuieron de desemparar, teniendo por mejor perder a Lodi, que no a Milan.

Pierden los Imperiales a Lodi por mal trato.

Año 1526.

Desta manera andauan en Lombardia, y el Pontifice y los demas de la conjuracion se dauan priessa a poner en orden las armas para salir con sus vanderas. Embiò el Papa al Rey de Francia relaxacion del juramento, que auia hecho de cumplir los conciertos hechos en Madrid. Y si bien fue esto al principio en secreto, y con dissimulacion, y haziendo algunos cumplimientos fingidos, diziendo: Que los de su Reyno no querian venir en aquella concordia, y que los naturales de Borgoña no sufririan ser enagenados de la Corona Real de Francia, que por esto no podia cumplir: no tardò mucho en declararse, y publicar su mala voluntad, y al Virrey de Napoles que en su Corte estaua, no le dexaua passar a Italia para hazer su oficio, antes lo compelia, a que boluiesse en España, y estuuo cerca de prender a Don Hugo de Moncada, y vuo de passar dissimulado por Francia, que ya no auia cosa segura. Finalmente la liga se hizo entre el Papa, Venecianos, Florentines, y Duque de Milan, no obstante que el Duque de Sesa Embaxador del Emperador en Roma hizo toda la resistencia que pudo por la estoruar, y entretener al Papa, hasta que Don Hugo lleuasse el poder que dixe. Pero el Papa jamas quisò esperar: y la liga se hizo con titulos muy santos, y justificados, llamandola liga y confederacion santa, paz y concordia comun, para la defensa y libertad de Italia, y de los confederados, y que dauan lugar al Emperador para entrar en ella, siendo en la verdad contra el mismo Emperador. Que el poder da esta licencia a los Principes de colorear como quieren sus hechos, si bien claramente las gentes vean y entiendan lo contrario.

En Roma se publica la liga. Contradizela el Duque de Sesa.

Entraron en esta liga el Rey de Frâcia, y el de Ingalaterra, que ya andaua fraguando el abominable repudio, que poco despues hizo de la Reyna Doña Catalina su legitima muger.

Año 1526.

Los capitulos de la concordia fueron los que aqui dire.

§. III.

Confederation Clementina.

LLamose la confederacion, concordia, o liga, que intitularon Clementina defensiua, y ofensiua, y santissima, que tales titulos le dieron, mereciendo otros diferentes. Qual ella fue no es menester dezirlo a quien supiere, de quien tuuo su principio, y con quales su progresso, y en que tiempo principalmente, y con que occasiones: yes cierto q̃ juzgarà no auerse hecho (para a paz, y tranquilidad vniuersal, tcomo en ella se dize) sino para ser majeria de mortales enemistades, y el sueto y sustento de vna cruel guerra. Porque que Principe, por mediano que sea, podra lleuar en paciencia, que el Veneciano y el Milanes le dè las leyes y condiciones de paz? Quien pues no sentirà considerando consigo, auer venido la Republica Christiana a tal punto, que en los ojos de vn Principe le falten, y quiebren la fè y palabra, y no cumplan las promessas, que justa y legitimamente le fueron hechas? y mas por vn Rey, cuyos mayores ganaron el nombre de Christianissimos? Y que autorize, y de fauor a esto el Summo Pontifice, pastor vniuersal de la Iglesia, dandole color del bien comun, paz y tranquilidad de todos? Que si tal era el zelo, como hizo vnas condiciones tan fuera de razon, y termino? tan odiosas y perjudiciales? Que si bien el Cessar, no fuera Cessar, sino muy inferior, de ninguna manera las sufriera. Mandanle (como si tuuieran autoridad superior, y las manos sobre su cabeça) que ponga en libertad los hijos del Rey de Francia, como sino vastara auer fiado vna vez de su palabra. Que no entre en Italia, sino fuere con los criados y gente, que al Pontifice y Venecianos bien pareciere. Que no solo permita las tyrannias de los Potentados de Italia, pero aun que las defienda. Que perdone a todos los acusados, sin oyrlos. Y estas cosas y otras que las cumpla y haga, antes que en tan santa y religiosa concordia sea admitido.

Mala intẽcion cõ que se hizo.

Año 1525.

Si esto no excede los terminos de la modestia y equidad, para exacerbar el animo de vn Principe, considere cada vno; y assi mismo vea y repare, quan desigual es la concordia con el estruendo de armas, y aparatos de guerra. El mar lleno de galeras, estandartes, y atamboreś del Pontifice. Por la tierra, compañias de soldados, y gente de acauallo. La maquina de artilleria, y otros aparatos belicosos, amenazando con ellos al Cessar, que parecia que jũtaua el mundo contra este Principe. Y era el Capitan y cabeça desta santa jornada el Pontifice, a titulo de pacificar la Iglesia, como si assentara bien la paz a palos en el pecho generoso, y mas de CARLOS V. Diran que excedo de mi oficio, que no es abogar, sino referir limpiamente: que hablo como Español en fauor de mi Printipe. Digalo la concordia, y juzguenlo buenos, y desapassionados juyzios.

Dirè aqui los capitulos de la liga, como ellos fueron, y no en sola relacion, porque vean que la que hago desta historia, es cumplida y verdadera, no fingida, ni apassionada.

Año 1526.

Concordia Clementina.

Concordia que llamaron santissima, entre Clemente Pontifice Romano, y el Rey Francisco, Venecianos, Duque Francisco Esforcia, y Florentines, contra el Emperador Carlos V.

COmo à todos sea notorio, quantos años a, que con continuas guerras se vee fatigada la Republica Christiana, que si con el fauor de Dios no se pone fin a tan crueles guerras, y la Republica cessando en ellas no tomasse algun aliento, està muy cerca de verse en gran peligro, principalmẽte que de vna guerra por mal que succeda, se saca materia para sustentar el fuego de otras muchas, y vemos que crece la llama demasiadamente. Lo qual viendolo, y reboluiendolo en su animo el Sanctissimo Señor nuestro Clemente Septimo, Pontifice Maximo, y pastor vigilantissimo, quiso no dexar cosa alguna por tentar en razon del bien, salud y seguridad de la Republica Christiana, y assẽtar vna paz verdadera, firme y estable entre los Principes Christianos. Para lo qual no ha dexado por intentar cosa alguna, hasta traer vn bien tã saludable y necessario al desseado fin: pues intentado muchas cosas, y no finalmente a saber, que el Rey Christianissimo Francisco estaua ya libre de la prision, en que el Emperador le auia tenido, y embiole por su Nuncio y Embaxador a Capino de Cappo, dandole el para bien de su libertad, y principalmente para que tratasse con el de componer vna paz vniuersal entre los Principes Christianos. Y para alcançarlo con mas breuedad, dio comission particular al dicho Nuncio, para que por medio del se hiziessen las cõdiciones, tratados y capitulos necessarios a esta paz general, o particular. Lo qual entendido por Andres Griti Duque de Venecia, y por el Senado, o Dominio desta ciudad, y por el Duque Francisco Esforcia (que desseauan esta concordia) considerando los intereses que della se seguian, mouidos con el exemplo del Pontifice, embiaron a Andreas Roberto Secretario del dicho Duque, y Dominio de Venecianos, por su Embaxador al Rey Christianissimo cõ los mismos fines, y por la misma causa que el Pontifice tenia embiado. Los quales oydos por el Rey Christianissimo, que tanto siempre auia desseado la paz vniuersal de la Christiandad, procurandola con los medios que pudo, sin perdonar a trabajos ni costas, los recibiò con cara alegre, y prompto animo, tanto que luego nombrò sus Procuradores generales, y especiales para hazer y concertar con los demas los capitulos de la dicha concordia. Cõsideradas pues bien todas las cosas, los dichos Nuncios y Procuradores, por y en nombre del dicho Papa, y Rey Christianissimo, Duque y Dominio de Venecianos, y Duque de Milan, ordenaron y concertaron vn tratado de paz, assi mismo por el Emperador, y Rey de Ingalaterra, y los demas Principes Christianos, y Potentados que en esta concordia quisiessen entrar, dexandoles lugar y puerta abierta para ello. Lo qual porque sea dichoso y feliz a los dichos Principes contrayentes, y a la Republica Christiana, inuocando el nombre diuino, a gloria y honra del omnipotente Dios, y para paz y salud de todos los Christianos, y no para injuria de nadie (del qual pensamiento estan muy lexos) sino para prouecho, tutela, y quietud de todos, se concluyò el dicho tratado de la dicha paz, en la manera siguiente.

Año 1526.

Concordia Clementina.

Año 1526.

Concordia Clementina.

Primeramente, se conciertan y prometen los dichos contrayentes, que no se dañaran ni ofenderan, ni perturbaran de alguna manera, directè ni indirectè, publica ni secretamente, ni daran fauor ni ayuda a alguno de sus enemigos, antes les resistiran y se ayudaran entre si mismos, los vnos a los otros, defendiendose los Reynos y Estados que al presente tienen. Pero que no se comprehendan en esta clausula general los Dominios, que el Papa y Venecianos tienen fuera de Italia. Y que prometen los sobredichos, que con todas las fuerças y armas, que aqui se diran, defenderan la persona y dignidad del Pontifice, contra qualquiera que la quisiere ofender, como la propria salud de cada vno.

Dan lugar para que el Emperador entre en esta liga.

Y que se dexe lugar para poder entrar si quisiere en esta santissima concordia, primeramente al Serenissimo, y potentissimo Principe Carlos eleto Emperador, y al Serenissimo Rey de Ingalaterra, no solo como contrayente, sino como protector desta concordia. Y assi mismo al illustrissimo Don Fernando Archiduque de Austria, y a los demas Reyes, Principes y Potentados de la Christiandad. Pero que no sera recibido, ni admitido en esta concordia el sobredicho Emperador, si primero no restituyere los illustrissimos hijos del Rey Christianissimo, que tiene en rehenes, dandole la recompensa competente, honesta y razonable. Y sino dexare el Ducado de Milan libremente al dicho Duque, y los demas Estados, y Dominios de Italia, en la manera que estauan antes de la guerra passada. Y que no pueda entrar a se coronar en Italia, o a otra cosa, sino fuere con la casa y acompañamiento que al Papa, y Venecianos pareciere apto y conueniente, teniendo respeto a la seguridad del Summo Pontifice, y de toda Italia, y tambien a la dignidad y seguridad de su Imperial Mageſtad. Y que dentro de tres meses despues de la conclusion deste tratado entrando en el el Rey de Ingalaterra le dè y pague el dinero que deue al dicho Rey de Ingalaterra.

Cõ que cõdiciones le admiten.

El exercito que se a de hazer.

Y que por los dichos confederados, y a comun expensa se haga en Italia vn exercito de treynta mil Infantes, y de dos mil y quinientos hombres de armas, y tres mil cauallos ligeros, con la artilleria y municiones necessarias y competentes, assi para impugnar, como para defender las ciudades, y fuerças: el qual dicho exercito se pondra en orden, y recibirà la paga, otro dia despues que la ratificacion deste pre-

Año 1526.

Concordia Clementina.

sente tratado se entregare al Rey Christianissimo. Lo vno, para defender a los dichos confederados: lo otro, para resistir a los que en esta paz no vnieren venido, o pertvrbaren las cosas de Italia contra la presente confederacion. Para el qual exercito a de contribuyr el Papa por su parte ocho cientos hombres de armas, y setecientos cauallos ligeros, y ocho mil Infantes. Y el Rey Christianissimo a de contribuyr en cada vn mes para el sueldo, y otros gastos de la guerra quarenta mil escudos del Sol: y de mas desto, quinientos hombres de armas, adereçados al vso de Francia, en los quales se comprehenden mil cauallos ligeros. Y los Venecianos an de dar ochocientos hombres de armas, y mil cauallos ligeros, y ocho mil Infantes. El Duque de Milan quatrocientos hombres de armas, trezientos cauallos ligeros, y quatro mil Infantes: y que sino pudiere cumplir este numero, particularmente en el principio de la guerra, sean obligados el Pontifice y Venecianos a prestarle los quatro mil Infantes, con condicion, que quando pareciere que el Duque puede cumplir, no esten obligados, sino por sus ocho mil, como está dicho. Y en el gasto de la artilleria, municiones y vastimentos den respetiuamente en la forma que lo demas se a repetido. Y que este exercito se sustente, y conserue entero, hasta acabar la guerra de Italia, o hasta que sean echados della los que la pertvrban, o su exercito sea totalmente deshecho, o de tal manera debilitado, que le sea forçoso encerrarse en alguna ciudad, o lugar fuerte para defenderse. Y que no puedan salir en campo, si tengan fuerças para aloxarse en el: y en este caso se pueda deshazer el exercito de la liga, quedando solamente los que vastan para acabar de consumir las reliquias del enemigo, o para tomar algunas fuerças, si las vuiere de mayor momento, y esto sea al parecer de los Capitanes del exercito. Y para este exercito que assi a de quedar, den al respeto de lo que antes dauan.

Como reparten entre si la gente y gastos del exercito.

Esto se a de entéder cótra el exercito que el Emperador tenia en Italia.

Demas desto promete el Rey Christianissimo a los confederados, que por las dichas causas hizieren guerra en Italia, que el tambien tendra su exercito de essa parte de los montes, para diuertir las fuerças de qualquier enemigo, y embaraçarle, que no pueda juntar nueuas gentes y ayudas contra los confederados de Italia, ni las consentirá passar. Y que al tiempo que en Italia se començare la guerra, el la hará, acometiendole sus tierras con poderoso exercito, que por lo menos sea de dos mil hombres de armas, y conueniente Infanteria, y no solo por tierra, sino por la mar, haziendo cruel guerra por todas partes a los enemigos de los confederados.

Por este capitulo consta con euidencia que esta liga y exercito era cótra el Emparador.

Que para el dicho exercito de la liga, los confederados leuanten la gente de Suyzos que les pareciere, y que el Rey Christianissimo de su fauor y su autoridad y ponga el suyo, para que con estas condiciones, y conueniente sueldo vengan lo mas presto que puedan.

Que como esta sanctissima liga (como arriba se a dicho) sea assi para salud, seguridad y quietud de los Principes que entran en ella, y de sus

Año 1526.

Concordia Clementina.

tierras, y Estados, como para pacificar la Republica Christiana, que luego que por los dichos Procuradores esté tratado, fuere ratificado, que en nombre de todos ellos sea requerido y rogado el Sereniſsimo Principe eleto Emperador: Que por por la paz y salud de toda la Republica Christiana quiera benignamente restituyr los hijos del Rey Christianissimo en la manera que se a dicho, y dexadas todas enemistades reconciliarse con el, pues no aura cosa que mas firme y estable haga la paz en los dos, que vsar desta liberalidad. Y sino lo quisiere hazer, se le diga, que los dichos Principes no alçaran la mano hasta tanto que le fuerçe a hazerlo. Para execucion de lo qual ordenan, que acabada la guerra de Italia, que por la presente capitulacion se a ordenado, se den al Christianissimo Rey por los confederados diez mil Infantes, y mil hombres de armas, y mil cauallos ligeros, o el dinero que para leuantar esta gente fue menester, para qué haga esta guerra, hasta tanto que libremente se le restituyan los hijos.

Piden que el Emperador dé los hijos del Rey.

Prometen demas desto los dichos confederados, los vnos a los otros de ayudarse, y fauorecerse, y defenderse perpetuamente contra qualquiera que quisiere perturbar el quieto y pacifico Estado que tienen, o dañarle sus tierras, ofreciendo los de Italia al Rey los diez mil Infantes, y dos mil cauallos, y el Rey a ellos otros tantos.

Que porque para la conclusion desta guerra no solo son menester las armas por la tierra, sino tambien que las aya en el mar, que se haga vna armada por lo menos de veynte y ocho galeras, y otros nauios, hasta el numero que a los cõfederados pareciere vastãte: y que para esta armada dè el Christianissimo doze galeras muy bien armadas, y vastecidas, apresta das dentro el dicho tiempo, para que puedan salir a qualquiera parte de Italia que a los confederados importe. Y las demas se armen y apresten a costa de los demas de la liga, dando el Papa las cinco galeras, y las demas los Venecianos. Y que el Duque de Milan dè para el gasto que en el progresso de la guerra se hiziere, lo que pareciere conueniente y honesto: y que se pueda disminuyr este numero que cada vno a de dar, en caso que la ciudad de Genoua se quiera juntar con los confederados, dando sus galeras. Y que toda esta armada junta aya de acudir a qualquiera parte de Italia, que importare a los confederados por razon desta guerra, y que se sustenten y hagan los gastos en esta forma: El Rey de Francia los doze, los Venecianos treze, y las otras tres el Papa, todo el tiempo que durare la guerra; y que el Rey de Francia ayude con las dichas doze galeras, con condicion que auiendolas menester para la defensa de su Reyno, por guerra que el enemigo le haga, se le bueluan, y siendo menester mas por ser grande el peligro y poder del contrario, vayan todas las demas en su ayuda, excepto las tres del Papa, que an de quedar para guarda de sus puertos. Y que situan al Rey no solo como dicho es, para lançar sus enemigos, sino tambien para hazer guerra con ellas, hasta tanto que saque

Que se haga vna armada para el mismo efeto.

Año 1526.

de prision sus hijos.

Que para quitar toda sospecha al Duque de Milan, por las cosas que en tiempos passados succedieron, promete el Rey Christianissimo, que en ningun tiempo mouerà, ni intentarà cosa alguna contra el Estado, y Duque de Milan, sino que le dexarà, que libre y pacificamente, sin perturbacion ni molestia le goze, y le defenderà perpetuamente, si a caso el Rey de Romanos, o el Principe su hermano, o otros algunos Principes les hizieren guerra, y le darà los Capitanes y gente que està obligado a dar para la guerra de los confederados: y esto con condicion, que el dicho Duque por razon de derecho que los Reyes de Francia an tenido en el dicho Ducado de Milan, y muchos gastos que en la pretension del an hecho, dè en cada vn año la pension que al Papa y Venecianos pareciere, puesta en la ciudad de Lyon de Francia, y que no sea menos de quinientos mil ducados, y dello haga seguridad.

Año 1526.

Concordia Clementina.

Seguridad que el Frãces haze al Duque de Milan.

Pensió que el Duque, Esforcia se obliga a dar al Rey de Francia.

Y porque esta paz a de ser perpetua, y la libertad de Italia firme y eterna, y es bien que todos gozen desta felicidad (que con ayuda de Dios se a de ver) determinan, que se restituyan todos los bienes, que se vuieren tomado en qualquier manera, por los que siguieron la parte del Rey, y se les alça qualquier impedimiento, para que queriendo puedan boluerse a sus tierras.

Que para declarar mas el Rey Christianissimo la voluntad, que tiene al Duque de Milan, le darà muger de la sangre Real, la que el Papa juzgare ser mas conueniente. Y que procurarà que los Suyzos se juntẽ con el para defensa y tutela de su Estado, en aquella forma, y con las cõdiciones que estauan juntos, quando posseya el dicho Estado, y les alçarà la obligacion que le tenian hecha los dichos Suyzos de defender aquel Estado por su Magestad. Y que el Duque pague a los Suyzos ciertas pensiones, y que los Suyzos gozen en su Estado las libertades, y preeminencias que tenian, quando el Rey Christianissimo lo posseya. Y que darà desto el Duque la seguridad necessaria, luego que sea libre de los trabajos en que agora se vee oprimido: y no lo haziendo, quede priuado del fauor que en esta concordia se le promete: pero que el Rey Francisco no entiende, ni quiere apartarse de la amistad y confederacion que siempre tuuo con los Suyzos.

Que se buelua al Frances el Condado de Aste.

Que se restituya al Rey Christianissimo el Condado de Aste, como cosa distinta del Ducado de Milan, y perteneciente por derecho antiquissimo a los Duques de Orleans. Y que si pareciere por alguna causa, que no se deua hazer esta restitucion, alomenos se dè el gouierno del dicho Condado al illustrissimo Duque de Orleans su hijo, o que otro le gouierna en su nombre, hasta que el Duque tenga edad.

Que en Genoua quede por Duque Antonio Adorno, si entrare en esta concordia, o se mude el Estado desta ciudad en la forma que a los confederados pareciere conueniente para la seguridad y quietud de

Año 1526.

de Italia. Reseruando empero al Rey Christianissimo el titulo y derecho del supremo Dominio, de la manera que lo tenia, quando posseya la dicha ciudad.

Concordia Clementina.

Y prometen los dichos confederados, que si el eleto Emperador negare, o dilatare hazer y cumplir lo que en el segundo articulo desta capitulacion se contiene, que luego que se vuiere acabado la dicha guerra por la pacificació de Italia (el qual dicho fin a de ser quãdo el exercito enemigo quede acabado, o debilitado, o tan desamparado que le sea forçoso retirarse, y no osar mas salir en campaña) que los dichos confederados acometan y conquisten el Reyno de Napoles con todas sus ciudades, y puertos de mar, como està declarado, saluo aquellas que a su voluntad se an de dexar para hazer guerra a los enemigos que quedaren. Y que si el eleto Emperador fuere lançado del dicho Reyno de Napoles con su exercito, que el dicho Reyno quede a voluntad del Papa, para que haga del, como de cosa que pertenece a la Iglesia. Y que el Rey, ni los demas confederados no disminuyan las ayudas, que cada vno dellos deue hazer en esta guerra, hasta tanto que el exercito del Emperador que de de todo punto deshecho, o de tal manera debilitado que para defenderse se aya de encerrar en alguna fuerça. Cõtra los quales (para los acabar de consumir) se a de embiar los que pareciere a los Capitanes del exercito ser bastantes, y que estos se sustenten a costa comun de los confederados por su rata parte, y que el Reyno de Napoles quede en poder del Pontifice, con tal condicion, que con consentimiẽto de todos los Cardenales se obligue por si y por todos sus successores, y dè seguridad en Francia de que en cada vn año dè al Rey Christianissimo por razon del derecho que en este Reyno pretende tener, la pension que se pareciere, con que no sea menos de sesenta y cinco mil escudos de oro del Sol. Y esto promete el Rey Christianissimo, en caso que el Estado destos Reynos se mude. Pero sucediendo de otra manera le quede saluo el derecho, y accion que pretende tener al dicho Reyno.

Que se cõquiste por los confederados el Reyno de Napoles.

Que se cõserue el exercito de la liga, hasta que el Imperial sea deshecho.

Pensió que señalan al Frãces por la prerensiõ, que tenia a Napoles.

Y que en caso que faltasse alguno de los confederados, apartandose desta liga: esto no obstante que de firme y estable, y en su fuerça y vigor entre los demas. Y si la falta fuere por muerte, que el successor del muerto pueda entrar en su lugar. Y que el Papa hará aprouar esta liga en el Colegio de los Cardenales.

La liga se recibe de baxo de su protecció los Medicis.

Que todos los confederados tomen la defensa, proteccion y amparo de los Medicis, y de todos sus successores, y la sustenten en la dignidad, y grandeza, en que de tiempo antiguo an estado, y estan en Florencia.

Y determinose, que porque el Serenissimo y potentissimo Rey de Ingalaterra defensor de la Fè, siempre amò la paz, como agora parece por la que hizo con el Rey de Francia, y que siempre empleò sus fuerças y desseos en seruicio de la Iglesia Catholica, assi el como

Año 1526.

su padre, y que no se podia interponer mayor autoridad para conseruar en paz los buenos, y reprimir los que la perturban, se determinò que su Magestad sea protector y conseruador desta santissima concordia, que siempre llana y inuiolablemente sin alguna excepcion se guardarâ todo lo en ella contenido, y se lo requieren y suplican todos los confederados, y le ofrecen para el y sus hijos vn Estado del Reyno de Napoles con titulo de Duque, o Principe, y que no valga menos de treynta mil ducados de renta. Y assi mismo ofrecen otro Estado de Italia, que rente diez mil ducados, para el Cardenal Eboracense, por lo mucho que auia trabajado en aquella concordia.

Año 1526.

Al Ingles cõpalabras adulatorias hazian protector y defensor desta liga por cogerle en ella.

Y que los confederados no se puedan ligar, confederar, ni hazer treguas con otro Principe, que no sea de los contenidos en esta concordia, y que si antes deste tiempo la tuuiessen hecha, la den por ninguna.

Y que antes de la ratificacion desta cõcordia cada vno de los cõtenidos en ella nombre los amigos que tiene, con que no sean subditos, o vassallos, o enemigos de las demas partes. Y de parte del Papa se nombraron el Rey de Ingalaterra, el Marques de Mantua, reseruando el nombramiento de otros dentro del tiempo señalado. De parte del Rey de Francia se nombraron los Reyes de Ingalaterra, y Escocia, Nauarra, Portugal, Polonia, Vngria, Duques de Saboya, Lorena, y Gueldres, y los treze cantones de los Suyzos. De parte de los Venecianos se nombraron el Rey de Ingalaterra, reseruando el nombramiento de otros.

Nõbra cada vno de las partes los amigos que tiene para que no sean ofendidos.

Ninguno nombrò al Emperador de suerte que todo este aparato era contra el.

Y que el Rey de Francia embie los dineros dentro de vn mes a la ciudad de Roma, o los ponga en Venezia, o Florencia, y dè fiancas seguras en los bancos, seys dias antes de cada mes.

Que dentro de vn mes aprueuen y confirmen esta dicha concordia; y si el Duque de Milan no pudiere, por estar muy apretadamente cercado, que el Papa y Venezianos firmen por el. Fue hecha a 22. de Mayo a 1526.

§. IV.

Buenos oficios que Clemente deuia al Emperador.

AQuien mas se podia culpar desta concorida (mas ofensiua que defensiua, y peruertidora de la paz, que causadora della) era a Clemente VII. que tantas obligaciones tenia a reconocer los beneficios, que de mano del Emperador auia reciuido: porque quando no vuiera otros bastaua auerle librado de las manos de Francisco Soderino Cardenal de Bolterra su enemigo capital, y de toda su generacion: el qual le auia hecho notable contradicion en todas sus pretensiones y augmento, y le llegò al alma quando el Papa Leon su primo le dio el capelo, y en muriendo entrãdo los Cardenales en su recogimiento para elegir Pontifice (como eligieron a Adriano) el dicho Soderino pidiò, que hechassen fuera a Iulio de Moditis, porque se le auia dado el capello contra las leyes, y constituciones de la Iglesia, que prohiben, que a questa dignidad no se dè a bastardo, y que Iulio lo era. Y es assi que siempre le tuuo escrupulo desto: porque quando Lorenço de Medicis, y su hermano menor Iuliano de Medicis, hijos ambos de Pedro de Medicis, y nietos de Cosme, gobernauan a Florencia en vna

Mortal enemistad entre los Carlenales Vulterra y Iulio de Medicis.

Año 1526.

conjuracion de Florentines llamados los Pazis, estando oyendo Missa mayor, quando el sacerdote alçaua la Hostia, el Iuliano fue muerto a puñaladas, el qual dexo preñada a vna muger su amiga, y de alli a pocos meses pariò a este Iulio Clemente VII. Pero despues quando el primo le vuo de dar el capelo, se hizo informacion, y el dio testigos, que juraron que su padre se auia casado con su madre antes de su muerte: y es de creer que no faltaria quien jurasse. Y assi en el conclaue desecharon aquel pedimiento, y dexaron al Iulio en su possession, reseruando el derecho a saluo, en lo que el de Volterra le quissiesse pedir. Elegido Adriano luego que vino a Roma se mostrò muy fauorable al Iulio, por sauer que era hechura del Eperuador, y que le auia seruido de Legado en su Campo, y ansi le confirmò en el gouierno de Florencia: lo qual fue de tanta acedia para el de Volterra, que luego començò a tratar cõ Frãceses (y esto es lo que apunta Iobio) para que echassen de Florencia al Iulio. Y ansi embiarõ a Rẽço de Cherri, cõ alguna gente que no hizo effecto. La qual trama entẽdida por cartas prẽdiò Adriano al Cardenal Soderino de Volterra, y le tuuo en el castillo de San Angel, hasta que muriò Adriano a 24. de Setiembre del año 23 El colegio de Cardenales para elegir nueuo Pontifice le mandò soltar, y venir al conclaue, donde se renouaron las varajas entre Soderino y Iulio. Y fue la vẽtura de Iulio, que le eligieron por Põtifice, y los Cardenales se echarõ a sus pies, pidiẽdole perdonasse a Soderino. El lo hizo assi: mas Soderino muriò muy presto de pura melancolia. En todas estas cosas hallò Clemente, y le valiò el fauor del Emperador, y vna aficion grãde, y hizo que Adriano hiziesse del mas cuenta, y auerle ayudado en lo de su legitimidad, y fauorecido su familia, de manera que por ella mandò que los suyos dexassen las cosas de Lombardia, y acudiessen a la Toscana, para conseruar a Iulio en Florencia contra sus enemigos. Diole sobre el Arçobispado de Toledo diez mil ducados de pension; y vltimamente quando muriò Adriano, embiò tres nombrados a su Embaxador Don Luys de Cordoua Duque de Sessa, para que trabajasse que vno dellos fuesse elegido por Pontifice; y el primero era Iulio, y quando no pudiesse, que fuesse el Cardenal Colona, y sino Farnesio, que despues fue Paulo III. Por manera que el Emperador le hizo legitimo dueño de su patria, aumentò su fausto con oficios, y dineros, y finalmente le puso en el Pontificado. Y quando se vió en el, se boluiò Frances, y su enemigo encubierto, y despues adelante muy declarado. Y si bien fue requerido, que guardasse la liga de su predecessor, y la confirmasse, pues el auia sido autor en ella, y puesto vna condicion que muriendo el Pontifice el que sucediesse la confirmasse, no solo no lo quiso hazer, antes mãdò reuocar el exercito de la liga, y reducirse a las tierras de la Iglesia, y que desamparasse al Emperador, que tales fueron los principios de su Pontificado, y de alli adelante se fue quitãdo la mascara hasta quedar del todo Frances, como aqui se a visto y vera.

Año 1526.

§. V.

Las quexas que Clemente tenia del Emperador.

DAua color a tales intentos y hechos quexandose del Emperador, y sus ministros, como presto veremos, que el Duque de Borbon auia hecho vna mala entrada en Francia. Y que por esta entrada irritado el Rey se auia leuantado, y con poderoso exercito passado en Italia, y encendido la guerra particularmente en Lombardia, abrasandose otra vez aquella prouincia cõ armas, por no querer contentarse el Emperador con auer desecho al Almirante, y su exercito Frances, y echado los de Italia, sacandoles de las manos el Estado de Milã. La qual nueua guerra se vuiera escusado, y otros mil inconuenientes, si el Emperador quisiera cõtentarse con lo que auia hecho, sin dexar entrar sus gẽtes a despertar al enemigo. Y assi dize q̃ por estas, y otras co-

Año 1526.

sas el y Venezianos se abstuuieron desta guerra:lo qual no pareció assi, pues el vno se apartò por la liga secreta que con el Frances tenia, mediante Alberto Conde del Carpio, su grande amigo, al qual al principio de su Pontificado le hizo apartar de la amistad del Emperador, y ponella en el Frances,y los Venezianos por no enojar al Rey,y a las de mas Señorias. Destas quexas del Pontifice veremos adelante vna larga relacion.

§. VI.

La limitacion que se puso al Emperador no muy bien mirada.

COn estas,y otras condiciones no de tanta cuenta se hizo la concordia, y firmo por las partes a 22. de Mayo. Fue tambien capitulo desta liga, que dentro de tres messes el Emperador pagasse todo lo que deuia al Rey de Ingalaterra, y que pudiesse passar en Italia a se coronar, y no a otro fin: pero que fuesse con tan moderada compañia, y gente, de manera que sin temor,ni escandalo de los Señores de Italia se pudiesse hazer,y la moderacion y tassa fuesse al parecer del Papa, y del Duque Esforcia,y de la Señoria de Venezia; y cumpliendo esto le admitiessen en su liga:y no queriendo luego venir en ello,que se le denunciasse, y hiziesse guerra hasta hazer que cumpliesse,y ser deshecho de todo el exercito que tenia en Italia. De manera que assi ponian leyes al vencedor, como si le tuuieran vencido. Para conseguir tan santos intentos se assentò, que juntassen luego vn exercito de treynta mil combatientes, y tres mil cauallos ligeros con la artilleria, y municiones necessarias. El qual repartieron entresi (como dixe) supliendo por el Duque de Milan, lo que no pudiesse cumplir, el Papa y Venezianos hasta ser restituydo:el qual exercito auia de estar entero hasta ser deshecho el del Emperador, y echado de Italia, y conquistado el Reyno de Napoles. Demas de lo qual el Rey de Francia, auia de tener otro Campo de respeto para los casos que se ofreciessen.Nombraron el Pontifice, y Venezianos por General de su exercito al Duque de Vrbino. En fin del mes deMayo deste año,por no perder tiempo, ni darlo al Emperador para prouer ni hazer nueuo exercito mas del que tenia en Milan,los confederados juntaron a gran priesa los suyos,queriendo començar (como lo hizieron) la guerra por Lombardia, para socorrer a Francisco Esforcia: mas no lo pudieron hazer como la necessidad pedia,porque el castillo estaua falto de vitualla,y fuertemente de los Imperiales apretado. Tambien el Rey Francisco se detenia con esperanças de cobrar sus hijos.Y con esta dilacion Francisco Esforcia apretado en el castillo con falta de comida, y sin esperanças de socorro a 24. de Iulio se concertò con los Capitanes Imperiales, y les entregò el castillo de Milan; y el se fue con todos los suyos, y con toda su ropa a Como, donde el tenia guarnicion. Y dieronle para su sustento las rentas della,hasta que el Emperador sentenciasse sobre el Estado y culpas que le ponian. Mas el Duque se rigiò tan mal, que descubriendose se fue al exercito de la liga, y la confirmò,y se confederò con los otros Principes de Italia, y començò a hazer guerra contra los Españoles como contra enemigos comunes. Desta guerra de Milan, y desuenturas de Francisco Esforcia escribieron largamente Galleacio, Capilla, y Francisco Guiciardino lib.17. Paulo Iobio 24.y 25.

Año 1526.

Iuntase el exercito de la liga.

Rindese el Duque Esforciaco el castillo al 24. de Iulio.

§. VII.

EL exercito de la liga que pensò librar a Francisco Esforcia, no hizo suerte que algo valiesse,antes parecia que yua muy de cayda. Auian hecho en el agua los confederados vna flota de treynta y siete galeras sin otros nauios,con Pablo Iustiniano, poniendo el Papa seys galeras, Venezianos catorze, y las demas el Rey de Francia con Pedro Nauarro,que le auian soltado en trueque del Principe de Oranje Filiberto Chalon, y con Andrea Doria,que seruia al Rey Francisco cõ seys galeras suyas. Boluian a Italia Carlos de Lanoy, y Hernando de Alarcon en treynta naues con hasta ocho mil hõbres. Los quales se toparon con Andrea Doria, y Pedro Nauarro, entre Corcega, y Elua,y vuieron vna braua batalla, en que los Imperiales perdieron vna naue,o dos: empero arribaron a Corcega,y aqui se rehizieron,y tambien tuuieron tormenta de calma. Finalmente aportaron a Cauomonte, donde les calmò el viento, por lo qual no pudieron entrar en Genoua para la socorrer, que la tenia como cercada la flota de la liga, que corriò toda la ribera de Genoua, haziendo muchos daños. Y como pareció la flota de España, fueron a ella ciertas galeras Venezianas,que la hizieron salir al largo de la mar,y cõ vn temporal que sobro vino a la armada, vnos fueron a Liorna, otros a Gaeta,y algunos a Bonifacio.

Año 1526.

Encuentro delasarmadas Imperial, y de la liga.

§. VIII.

El Parlamẽto de Paris da por nula la concordia de Madrid.

ESTando el Emperador en Granada supo como el Rey de Francia auia hecho en Paris vn acto solemne,en que los del su Parlamento, o Consejo dauan por nula la concordia, que el Rey auia hecho en Madrid, atento que la hizo estando preso y sin libertad,y que assi no era obligado a la cumplir. Y antes que el Emperador saliesse de Granada llegaron los Embaxadores de Francisco diziendo, que el no podia cumplir la dicha concordia, pues Borgoña no podia ser enagenada de la Corona Real de Francia, y que boluiendole los hijos por vn precio raçonable, que tomaria su hermana por muger: donde no,que los entendia cobrar por guerra. Fauorecian esta demanda los Embaxadores de los aliados, que estauan en la Corte, diziendo a su Magestad, que descercasse al Duque de Milã,y que sacasse los Españoles de Lombardia, que dexasse a Napoles, que no passasse a Italia con exercito, y que pagasse al Rey de Ingalaterra: sino que todos le harian guerra, pues para ello se auian ligado.

Llegan a Granada los Embaxadores de Francia, y piden.

§. IX.

Respondeles el Emperador.

ERan rezias las demandas,y temerosa la guerra,por ser muchos, y muy poderosos los confederados. Pero no por eso torciò su braço el Emperador, sino que les respondiò con su acostumbrada grauedad, que haria mal el Rey Christianissimo en no cumplir su palabra y juramento. Que su Reyno no le podia estoruar los capitulos de paz, pues no le estoruaua los de la guerra: mayormente que el Reyno los auia sabido, y otorgado. Que deternia los rehenes. Que no deuia dexar por algun enojo su muger. Que Francisco Esforcia como Duque de Milan era su vasallo feudatario,y lo podia, y deuia castigar por rebelde y aleuoso. Que los Españoles estauan bien alli,auiendo de yr a coronarse a Italia. Que no dexaria el a Napoles, pues era suyo por herencia, y otros muchos titulos de conciertos,y buena guerra. Que yria a Italia quando el quisiesse,y como quisiesse: y si guerra le hiziessen todos ellos, que de todos se sabria defender con sus buenos, y leales vasallos, lleuando a Dios,y a la raçon delante. Y que pagaria al Rey de Ingalaterra con los dineros del Rey de Francia.

§. X.

Infeliz jornada de Luys Rey de Vngria.

AViendo Solyman Rey poderosissimo de los Turcos ganado la Isla de Rodas como queda dicho, quiso ensanchar sus Reynos por la parte de Vngria y Valaquia, por donde ya auia entrado hasta Belgrado. A la qual (allende de la ordinaria y natural sed suya)le incitò ver, que Ludouico Rey de Vngria de mas de ser muy moço,y poco exercitado en la guerra, no auia de tener quien le fauoreciesse,estando como estaua el Emperador su cuñado tã lexos del,embuelto en guerras con todos los Principes Christianos,que contra el se acauauan de confederar. Y auiendo el Rey Sigismundo de Polo-

Año 1526.

nia, poco antes assentado tregua con el mismo Solymàn, pareciendole buena la ocasion que en esto, y en otras cosas auia, este año entrò por Vngria con tãto poder, que dizen lleuaua docientos mil combatientes. Quiso el Rey Luys resistirle, y viẽdose tan inferior en fuerças, para valerse de los Principes Christianos escriuioles, dandoles cuenta de la potencia del Turco, y de los grandes daños que en aquel Reyno hazia, y los que se temia que haria, si con todas las fuerças de la Christiandad no se le oponian. Y estando el Emperador en Granada recibiò vna carta del Rey Luys, en que dezia:

Año 1526.

Carta del Rey Luys de Vngria al Emperador.

CAtholico y muy poderoso Principe y Emperador. Los errores passados, y los pecados presentes an sido causa, que la primera causa oluidase sus redemidos, para castigarlos con cruel pena de su demasiada culpa en lo presente, que no para corregirlos de sus malas obras en lo venidero, pues en lo vno no vuo enmienda, ni en lo otro que esperar remedio. No por falta de conocimiento que en lo vno y bueno tenemos, sino por sobra de malicia que en lo vno y en lo otro alcançamos, y obramos con todos nuestros sentidos. Y lo peor, que no procuramos con alguno el arepentimiento, y assi el daño venidero no reparamos, y los males presentes quedan sin enmienda y castigo, y por esto el que puede tomarla de sus injurias, a dado lugar a los hijos de la soberuia, y a los hermanos de la ambicion, y vna gloria, y a los padres de todo mal exemplo, y a los inuentores de toda torpe y mala condenacion, que entren por nuestro Reyno de Vngria, matando los inocentes, despedaçandolos sin culpa, corrompiendo las virgines, forçando las casadas, afrentando las viudas, agrauiando los huerfanos, violando los diuinos templos, acoceando los cultos Cruzes, e imagines celestiales, abofeteando los sacerdotes, y poniendolos en sugecion vilissima, y martyrizando los Perlados, y haziendo renegar las dignidades, no dexando por esso de conuertir con persuaciones falsas a su diabolica y condenada secta, las tristes mugeres, y a los de misero y flaco animo, con los infantes desuenturados, que a las desdichadas tetas hallauan mamando. Ya no nos queda gente para resistir, y con que resistir podamos demassiado, por que la mayor parte que teniamos es muerta o cautiua, y el resto tenemos tan herido y desmayado, que mas por desesperacion, que por esperança de remedio sale mi persona mañana al campo, donde ay mas enemigos de nuestra santa Fè, que yeruas ay en el campo, acompañado de doze Perlados, que despojados de sus Prelacias se an venido a morir con nos, para que como nos fueren compañeros en el martyrio, nos sean guiadores para en la gloria por nuestro buen morir. Bien tenemos por cosa muy cierta, que sus crudas manos derramaran nuestra sangre: mas creemos que los Santos recibiran nuestras animas. Faltanos el socorro de los Principes Christianos, y Reyes Catholicos, y oluidonos el Rey de la gloria, por ver quien seria vencedor en el bien morir, que mañana esperamos. Muchas vezes fue suplicado a vuestra Magestad Cesarea por el Infante nuestro charissimo hijo, y vuestro hermano, que socorriesedes la misera Christiandad, que ansi para desesperar estaua, y fue tan socorrido por vos quanto desdichado

Año 1526.

por mi. Y porque la presente es la vltima letra que a vuestra Magestad podemos escriuir, quisiera proceder en ello dando larga cuenta del demasiado poder de nuestro enemigo el Turco: pero no lo permite el dia de mañana que esperamos, ni lo sufre el de oy, que tã misero tenemos. De vna cosa auiso a vuestra Magestad, que si cõ todo vuestro poder no socorreys lo que queda, que no quedara la Romana ciudad sin tomarle los combates de este carnicero lobo: porque tenemos por cierto, que salido mañana con la vitoria de nuestra muerte, espera passar su exercito a las haldas de Italia, y embiar su armada a las Islas de Venezia, y Sicilia. Bien creemos que la piedad del immenso Dios nuestro Señor detendrà sus passos, y estoruarà sus dañados propositos: pero con que vuestra Magestad procure hazer resistencia a lo que hombres no vastan. Y porque me remito a la carta, que embiamos al Embaxador de nuestro Reuerendissimo Infante, cesso rogando por el anima que deste nuestro cuerpo espera salir, y por la vida de los que estan en auentura. Acreciente nuestro Señor el Estado de vuestra Magestad con victoria contra los infieles. Del Campo a 27. de Agosto de 1526.

Año 1526.

EL fin de esta jornada fue que en los campos de la villa de Mugacio, o Mohaez entre Belgrado, y Buda, se atreuiò el Rey Luys con desiguales fuerças, (auiendo treynta Turcos para cada Christiano) a dar batalla Campal al Turco: en la qual el desdichado, y malogrado Rey fue vencido y roto, cõ muerte de casi todos los suyos, y el por saluarse huyendo al passar de vna laguna, como el cauallo yua fatigado, dio de ojos en el agua, y de tal manera se le embaraçaron los pies en los estriuos, que se ahogò en menos de palmo y medio de agua y cieno. Por la muerte del Rey Luys, y no dexar hijos sucediò el Reyno en el Infante de Castilla Archiduque de Austria Don Fernando hermano del Emperador. Y estando el Emperador en Granada le llegò la nueua desta desgracia, y vna carta de su hermano el nueuo Rey Don Fernando, en que le dezia.

Carta del Infante Don Fernando al Emperador su hermano.

El correo que traxo esta carta passò por Burgos a 5. de Diciembre.

MVy alto y muy poderoso Señor. Ago sauer a vuestra Magestad, que a los veynte y nueue de Agosto passado el Turco en persona, acompañado de docientos mil hombres y mas, demas de la gran guerra que auia hecho en el Reyno de Vngria, vino y se acercò con su gran exercito a veynte leguas de la gran Buda, donde el Rey de Vngria estaua, con quarenta mil combatientes en el lugar. La batalla se dio, y fue ganada por el dicho Turco, y el Rey de Vngria fue muerto en ella, y perdido su artilleria: y a causa desto soy tan triste, que no puedo ser mas. En especial que en nuestros tiempos, tan gran plaga inestimable aya venido a la Christiandad, en que la necessidad y perplexo en que yo me hallo presente, es de dineros, y de ayuda de socorro, para remediar y defender contra tal, y tan cruel enemigo de Christo, y contra su pujança, que es la del dicho Turco. Suplicò a vuestra Magestad con toda humildad lo quiera pensar, y considerar como el caso lo requiere. En quanto a la Reyna nuestra hermana, ella està al presente

Año 1526.

en vna villa, que està diez leguas de Viana, como vuestra Magestad podra considerar, con su trabajo, o fatiga: y para la consolar mis Regentes de Austria (visto las dolorosas, tristes, y lamentables nueuas) an embiado personas para la consolar, y de mi parte yo la he mandado consolar y visitar lo mejor que de mi a sido possible. Y por esto Señor es de dudar, y temer que el Turco visto su tan venturoso vencimiento, y vastante pujança, que no se retirara de Vngria, antes querra passar mas adelante a la Christiandad, en que yo sere el primero acometido, lo que Dios no quiera: y aun puede ser que el Turco quedarà, y fortificarà tanto quanto pudiere en mis tierras, por passar en ellas el inuierno, y durante el dicho tiempo correrà, y saqueará, y quemarà, y harà muchos daños y crueldades en ellos: y aun por ventura viendo el dicho Turco, que no està dentro del inuierno, que su exercito puede durar a vn harto tiempo en el campo, querra seguir su vitoria a la primauera, y querra passar adelante. De manera que el peligro tan grande, y tan a la mano, que no se podra mas encarecer, y no solamente de perder mis tierras y patrimonios, que son agora fronteras del Turco, mas toda la Germania que queda, y por consiguiente toda la Christiandad, lo que Dios no quiera, yo me hallo aqui solo, muy pobre, y desproueydo sin alguna esperança de ayuda, ni socorro, sino es la de Dios nuestro Señor, y la de vuestra Magestad: y la ayuda que mis tierras me podran hazer, sera casi nada contra tan gran pujanza como es la del Turco. Suplicò a vuestra Magestad humilmente, como a Christianissimo y Catholico Principe, y cabeça que es de la Christiandad, tenga piedad, y respeto tal qual conuiene a este lamentable negocio. Y sea el ayuda y socorro el mas prompto y mayor, y con la mayor breuedad que ser pueda, como la necessidad, y el deuer pide y requiere, pues esta es causa de Dios, que todos somos obligados defender, y que por falta de dinero tan presto perdido, no caya en mayor perdicion. Yo prometo a vuestra Magestad, que no digo esto por dexar de poner mi persona, y quanto tengo en este mundo en tan santo trabajo: pero como tengo dicho no me queda alguna esperança, saluo en Dios nuestro Señor, y en vuestra Magestad. Y assi mismo tenemos perdido a nuestro cuñado el Rey de Vngria en la batalla, y la Reyna nuestra hermana hechada del Reyno, cõ tata lastima y descõsolatiõ, y cõ tato aparejo, que ay para que muy presta puede permitir Dios a mi acaezca el mismo caso, e infortunio, lo que Dios no quiera: porque los Turcos no tardaran de hazer lo que digo, sino se pone remedio y socorro de la Christiandad. Suplicò a vuestra Magestad, como su humilde y obediente: solo hermano, y verdadero seruidor, con la mayor humildad que puedo, que tenga respeto a lo susodicho, pues tanto importa a la Christiandad, con buenas prouisiones, y con toda diligencia, como tengo dicho, prouea, y remedie de socorro: porque de otra manera todo es perdida, caydo, desolado y gastado (lo que Dios no quiera) y no sera despues en nuestro poder de lo remediar aunque queramos. Porque ya he sabido como el Turco a entrado en la ciudad de Buda, y a hecho gran crueldad en ella: y que ya tiene despachados dos Capitanes generales con gran numero de gente, para contra mis tierras de Austria, y el otro lo mismo contra Estiria, y Garintia, y Carniola.

Año 1526.

§. XI.

SAuida esta nueua el Emperador hizo el sentimiento que se puede pensar de vn pecho tan Christiano, y tratò luego del remedio que vn mal tan grãde pedia. Escriuiò a los Grandes del Reyno, y a los Perlados, pidiendoles su consejo, y ayuda pues a todos tocaua, y al Condestable de Castilla, por ser persona de las mas importantes de estos Reynos por la grandeza de su casa y sangre, y por el mucho valor de su persona, le escriuiò, dandole cuenta desta desdichada jornada. La carta fue:

Año 1526.

Carta del Emperador al Condestable.

EL REY.

Carta del Emperador al Condestable en que le dize el desdichado succsso del Rey de Vngria.

COndestable primo. El illustrissimo Infante Don Hernando, mi muy caro, y mi muy amado hermano me a escrito, como el gran Turco enemigo de nuestra santa Fè Catholica, con mas de docientos mil combatientes de acauallo y de apie, y con gran copia de artilleria, vino al Reyno de Vngria: y como el sereníssimo Rey de Vngria nuestro muy caro, y muy amado hermano por atajar las grandes crueldades que los Christianos de su Reyno recibian, salìo contra el al campo, con toda la mas gente que pudo, que serian hasta quarenta mil combatientes, y en vna batalla que vuieron fue muerto el Rey, y algunos Perlados, y Grandes de sus Reynos, y la mayor parte de todos los otros Christianos, que se hallaron en la batalla. Y el dicho Turco entrò, y tomò la gran ciudad de Buda, que es la mayor, y mas principal del dicho Reyno de Vngria con otras ciudades y lugares, que metiò a cuchillo, y matò a todos los Christianos, assi hombres como mugeres, de edad de treze años arriba. De manera que fueron por todos los Christianos muertos mas de ciento y cincuenta mil animas, y los de treze años abajo los lleuaron consigo a su tierra, para los tornar Moras, de su peruersa y mala seta y dañada, y otros muchos Christianos se conuirtieron a su mala seta en los pueblos que tomò, viendose afligidos, por temor de su crueldad tan grande que hazia. Ya veys quan grandes causas y raçones ay, para que no solamente yo, a quien tanto me toca tenga dello muy gran sentimiento, como lo tengo en ver que en mi tiempo, y por nuestros pecados Dios nuestro Señor aya permitido, que el Turco aya hecho tan grandes daños, y crueldades como a hecho, y por esta causa cada vno deue tenerla por suya propria, y defensa dello, y no menos gran lamentacion para toda la Christiandad, pues que principalmente lo que el dicho Turco haze es muy grande ofensa a Dios nuestro Señor, y de toda la religion Christiana, pues toma y ocupa las tierras, y Señorios de los Principes Christianos, despedaçandolos, y martirizando los Christianos que se defienden, y no le quieren seguir ni obedecer; y que en los Templos donde se seruia, y alauaua nuestro Señor Dios, se hagan agora vituperios, y cosas, y ritos de menosprecio contra su Magestad. Y continuando con su diabolica, y dañada guerra dize que a proueydo sus Capitanes con mucha compañia de gente, para que vengan a las tierras del dicho Infante nuestro hermano, que estan comarcanas, y en frontera de las otras que agora tomaron, que es otro muy gran daño, y dolor, y sentimiento que dello tenemos, viendo que con su infidelidad, y crueldades quiere señorearse, y sujetar los Christianos. Y teniendo consideracion a todo esto, en conocimiento de los muy grandes, señalados, y buenos beneficios, que hasta aqui auemos

Año 1526.

recibido, y cada dia recibimos de nuestro Señor, que nos puso, para que en su lugar reynasemos en la tierra, y que nos dio señal, y Imperio, y Señorio con que le siruiesse-mos: y tambien por el deudo tan cercano que tenemos al dicho Rey de Vngria con el dicho Infante Don Fernando, y que sera en bien de las tierras de nuestro patrimonio, y cumplir con la obligacion que tenemos, para defensiõ de nuestra santa Fè Catholica, y religion Christiana. Quiero teniendo a Dios delante mis ojos, pues es la causa mia, propria y defensa, y es seruicio de nuestro Señor, en el qual yo espero que me dara galardon, y a todos los Christianos, que en ello se emplearen, la victoria della, assi para resistir, como para recobrar lo que se a tomado y ocupado de Christianos, y hazerle a el, y a todas sus subditos y infieles todo el daño e mal que pudieremos, y procurarlo cõ todo nuestro poder de resistir al dicho Turco, y esteruarle que no baga cosas en tan grande ofensa de nuestro Señor, y de nuestra santa Fè Catholica, y religiõ Christiana, y trabajaremos cõ todas nuestras fuerças, de quebrantar y acauar la gran soberuia del dicho Turco, la qual con ayuda de nuestro Señor entendemos poner assi en obra en el tiempo mas breue que ser pueda, segun al caso conuiene, y se entendera en ello con todo cuydado, y lo que para el effecto dello es menester. Entre tanto yo entiendo socorrer al illustrissimo Infante nuestro hermano con alguna suma de dineros, con que pueda sostener y pagar a la gente que es menester, para impedir y resistir, que no reciban daño sus tierras, y las otras que alla tenemos, con las otras de Christianos de aquellas comarcas, ni se hagan tan grandes daños, muertes, robos, cautiberios y crueldades como las passadas, porque de otra manera no le conuenia esperar al gran poder del Turco. Hagoos lo todo saber, pues esta empresa toca a nuestra santa Fè Catholica, y a toda la Christiandad, que tiene obligacion al remedio por las causas ya dichas, y nos va y cumple mucho la defensa desto. Encargoos que pues importa esto al bien vniuersal de nuestra santa Fe, que penseys bien la forma e manera que conuiene, que se tenga para proueer todo lo que conuiene, y fuere menester para tan gran caso como este, que segun la calidad de todos nos deuemos disponer y trabajar en ello: porque en nuestro tiempo firuamos a Dios nuestro Señor y Redentor, y no solamente defendamos nuestra santa Fè Catholica, y la aumentemos como tenemos confiança en el, que nos dara gracia para lo poner en obra como dicho es: mas para que hagamos tales obras, que dexemos buen nombre, y el exemplo en la santa Iglesia vniuersal, y en el mundo a los que despues vinieren, y hazednos saber como la recibistes. De Granada a veynte y nueue de Nouiembre 1526. años.

Año 1526.

La misma sin faltar letrà escriuiò este dia y año al Marques de Denia, y otros Grãdes de Castilla. Escriuiò assi mismo el Emperador al Presidente de la Chãcilleria de Valladolid, que mãdasse hazer procesiones por el biẽ de la Christiandad, y que se hiziessen plegarias en las missas, acauada de alzar la Hostia: y assi mismo al medio dia rogando a Dios vuiesse misericordia de la Christiãdad, y no permitiesse que el Turco encarnizado en la sangre Christiana passasse adelante cõ sus vitorias, sino que lo cõfundiesse boluiendo por su pueblo. Lo qual se hizo assi con mucha deuocion en todo el Reyno, y el Emperador embiò al Infante Don Fernando su hermano docientos mil ducados, para que se entretuuiesse la guerra, hasta que le pudiesse ayudar con todas sus fuerças.

Manda el Emperador en Castilla que se hagan procesiones, y plegarias.

§. XII.

YA que por este año emos acauado con las cosas q̃ fuera de Italia sucedieron, sera bien boluer dõde dexamos los cuentos de las guerras de la liga, y los demas con el Rey de Francia. Por el mes de Setiembre embiò el Rey de Francia al Arçobispo de Burdeos por su Embaxador a la Corte del Emperador, donde juntamente con el Nuncio del Papa, y el Embaxador de Venezianos le requirieron, que pues el Rey su Señor, como ya auia mostrado, no podia cumplir lo que auia prometido, que le restituyesse sus hijos que tenia en rehenes, tomando por ellos algun honesto rescate. Respondiò el Emperador a esta embaxada con muestras de harta indignacion en breues palabras, que si el Rey de Frãcia no podia como dezia cũplir lo que auia prometido, y queria libertar sus hijos, que se viniesse el a la prisiõ, dõde ellos estauan, como le auia prometido y jurado, porque de otra manera no entendia darselos. A la qual respuesta ningun descargo ni disculpa tenia que dar el Rey de Francia, porque aquello no podia dezir, que no estaua en su mano, y lo podia hazer como era obligado, y para ello tenia exemplo de los Reyes sus predecessores, que assi lo auian hecho: señaladamẽte estaua fresca la memoria del Rey Iuã vnico deste nombre, que siendo preso por los Ingleses en vna batalla, y despues suelto cõ ciertas cõdiciones, buelto a su Reyno, y no pudiendolas cũplir se boluiò a la prision, y permanecio en ella hasta morir. Y de mas desta respuesta tomò a parte el Emperador al Embaxador, y dixole que dixesse al Rey de Frãcia, que lo auia hecho laschemente, y meschantemente, que en Castellano suenã, muy ruynmente y villanamente, en no le guardar la fè, y palabra que le auia dado por la capitulacion de Madrid, y que si esto quisiesse contradezir, que se lo haria conocer de su persona a la suya.

Año 1526.

Palabras que el Cesar dixo al Embaxador del Rey, de las quales resultarõ los desafios.

§. XIII.

TAn apoderada estaua la pasion del Rey de Francia, que no se contentãdo cõ la sangre que en las guerras derramaua, quiso tambien mostrarla en las palabras, y cartas que contra el Emperador escriuia. Y para justificar su mala volũtad, y el no querer cumplir lo que en Madrid auia prometido, y aun jurado, escriuiò a todos los Principes de Italia, y Alemaña, y de mas desto vna Apologia q̃ mandò imprimir, para sembrarla por todo el mundo, cuyo titulo era. *Apologia dissuasoria Madricia cõuentionis.*

Apologia del Rey, contra la concordia de Madrid, que dezia en ella.

QVE por si a caso vuiesse quien pusiesse en duda la fe del Christianissimo Rey de Francia, por no auer guardado la concordia, o concierto que entre el y el eleto Emperador se auia hecho, les rogaua que no se determinassen en cosa alguna, ni lo pesassen, hasta entender biẽ el hecho de la verdad: y que para que mejor la entendiessen, le pareciò acertado ponerla segũ se referia este escrito. Luego (dize) que el Rey Christianissimo recibiò la administraciõ del Reyno de Frãcia, ninguna cosa procurò cõ mayores veras, que cõfederãdose cõ los demas Principes de la Christiãdad, emplear las floresciẽtes fuerças del Reyno, y de su edad cõtra los crueles enemigos de la Fè Christiana. Y para cõseguirlo, ni perdonò a trabajos, ni gastos, ni otras dificultades, cõfederãdose de diuersas maneras, particularmente con el eleto Emperador. Las quales confederaciones guardò firmemente por ser en fauor, y para bien de la

Dize esto, por la paz de Noyon.

Año 1526.

Republica Chriſtiana, y de los ſubditos de ambos. Pero no le ſiendo guardada por el eleto Emperador la miſma fe, porque le negò el tributo que le auia de dar por el Reyno de Napoles, y la reſtitucion del Reyno de Nauara: acometiendo aſſi miſmo con tratos ſecretos el Eſtado de Milan: y no queriendo hazer el juramento de las apelaciones, que por los Condados de Artoys, y Flandes era obligado, y por otras muchas cauſas en que auia faltado, que por raçon de ſuperioridad que el Rey tenia en los dichos Condados de Artoys, y Flandes deuia cumplir. Y lo que mas graue y penoſo fue, que le ſacò con largas promeſſas a Carlos de Borbon, ſiendo ſu vaſſallo, y hizo que ſe leuantaſſe contra el. Finalemente deſpues que eſtas y otras muchas coſas (que ſeria largo contar) fueron intentadas en perjuyzio del Rey, y del Reyno, llegaron a las armas, y ſe hizieron guerra en el Ducado de Milan, que es ſuyo por iuro de heredad, y conceſſion de los Pontifices, y donacion en feudo de Maximiliano Emperador de felice memoria abuelo paterno del nueuo eleto, echando fuera (no mucho deſpues) del Eſtado de Milan el preſidio del Rey Chriſtianiſſimo. Y quando ſe penſaua que el eleto Emperador auia de quietarlo, y apagar el incendio tan grande de la guerra, entonces la encendiò y mouiò con rabia y furia. Y confiando demaſſiado en la fortuna, que ſe le moſtraua tan fauorable, acometiò con ſu exercito el Condado de Proença, antiguo patrimonio de los Reyes de Francia, y cercò a Marſella. Neceſſitado deſta manera el Rey Chriſtianiſſimo, juntò ſus fuerças, y leuantò vn Campo, con el qual defendiò ſus tierras. De manera que forzò al enemigo a leuantar el cerco, y poner ſu ſalud en la huida. Y yendo en ſu ſeguimiento haſta Lombardia, cobrò la ciudad de Milan. Deſpues deſto poniendoſe ſobre Pauia, ſiendole contrario algun mal hado: y antes por ventura, que por virtud de los contrarios, ni por ſaber mas de la guerra, ſuſtentãdo por ſu perſona la batalla, y esforçãdo a otros y deteniẽdolos para que peleaſſẽ, cayo en manos de ſus enemigos. En el qual ſuceſſo como no vuieſſe tanto vencido el eleto Emperador, quãto caydo en mayor peligro, pues era aſſi que recogiẽdoſe las fuerças del Rey, que eſtauan enteras, y ſolo derramadas, y leuantandoſe caſi toda Italia contra el eleto Emperador temeroſo, viendo crecer tanto ſus fuerças, y amotinandoſe los Alemanes de ſu Campo, porque no ſe les daua paga, deuiendoſeles muchas, por no tener de donde ſacar dineros, cercados de tantas dificultades no ſauian en que parte podrian tener al Rey, que eſtuuieſſe ſeguro. Pues en eſta turbacion, como la illuſtriſſima Luyſa, madre del Rey (aquien auia dexado el gouierno de toda Francia) tuuieſſe por acertado para la libertad de ſu hijo, y ſalud de toda Italia, que ſe apretaſſe, y dieſſe ſobre el exercito del Ceſar, que era muy facil, pues eſtaua deſauenido, para deſta manera poner a ſu hijo en libertad. Por librarſe el Ceſar de vn peligro tan notorio, ofreciò por ſus Embaxadores grandes partidos, y la paz, amiſtad y parenteſco con el Rey. Demas deſto los que eſtauan con el Rey, le aſſegurauan del buen animo del Ceſar, encarecian ſu clemencia, y que con ſolo yr el Rey donde el Ceſar eſtaua, con facilidad no ſolo alcançaria libertad, ſino ſu amiſtad, y vna paz perpetua, y ſaludable para ſi, y para toda la Chriſtiandad. Con las quales raçones el Chriſtianiſſimo Rey ſe inclinò a querer en ſu armada (quando de otra manera ſer no pudieſſe) paſſar en Eſpaña, donde procurò con ruegos, y buenos conſejos quanto pudo, para que dexadas las enemiſtades, ſe acudieſſe a la Republica Chriſtiana, que eſtaua en tanto peligro y que vaſtaſſe la ſangre que ſe auia derramado, y ver a Italia caſi aſolada.

Año 1526.

Que no ſe veyan en ella ſino muertes, y incendios. Porque con eſtas tenia lugar el enemigo cruel, para ofender la religion Chriſtiana, que ya que no le mouieſſe piedad, almenos ſupieſſe que auia de dar cuenta a Dios de todas coſas. Que en lo que a el tocaua, eſtaua muy preſto, para hazer vna perpetua confederacion, y amiſtad con el, y daria por ſu libertad vna gran ſuma de dineros, qual deuia dar vn Rey de Francia cautiuo. Pero deſpreciando eſto el Ceſar pedia vnas condiciones tan duras y graues, que ſi bien el Reyno quiſiera, no las pudiera cumplir. Porque era tanto el rigor, que dezia, que ſi no le daua el Ducado de Borgoña, jamas ſaldria de la priſion. Y de mas deſto le añadiò otras condiciones, ſobre manera iniquas, que ſeria largo contarlas, amenaçandole con carcel perpetua, y otras penas graues, y indignas no ſolo de vn Rey, pero de otro qualquiera. De lo qual conociò el Rey Chriſtianiſſimo, que le auian engañado, y faltado notablemente en las muchas promeſas que le auian hecho. Fatigado pues con ſemejante moleſtia del cuerpo y del alma cayò en vna graue y peligroſiſſima enfermedad. Entonces temiendoſe el Ceſar de perder con la muerte no penſada del Rey, lo que deſſeaua, y las Prouincias del Reyno Frances, que penſaua, junto con que caeria en vn odio general y aborecimiento de todos, fue a viſitar al Rey Chriſtianiſſimo, que a penas ya ſuſtentaua el vltimo eſpiritu, y no ſe apartò del animandole, y prometiendole grandes coſas, tanto que le puſo en ſegura eſperança de conſeguir ſu libertad. Pues como el Rey por la voluntad de Dios buena y grande, conualecieſſe, embiò ſus Embaxadores, y con ſu hermana a rogar al Ceſar, que con las condiciones honeſtas que auia ofrecido, fueſſe contento de darle libertad, y que miraſſe bien lo que auia dicho a los ſuyos en Italia. Que ſi le pidieſſe condiciones iniquas, que el no pudieſe cumplir, que de ninguna manera las guardaria, y dandoſele ocaſion vengaria quando pudieſſe ſu injuria. Pues como viеſſe en el Ceſar muchas ſeñales de vn animo enemigo y duro, facilmente deſcubria que jamas alcançaria libertad, haſta hartar la immenſa codicia del Ceſar. Y temiendoſe que por no eſtar confirmado en la ſalud, con eſta peſadumbre de animo caeria en alguna enfermedad peligroſa: y de mas deſto, que con ſu larga auſencia podrian nacer algunos mouimentos en ſu Reyno, como en otros tiempos ſauia auer ſucedido: mouido de mas deſto con vn juſto miedo de perpetua ſeruidumbre, como no hallaſſe otro camino para librarſe de la carcel: conſiderando que en vn Eſtado tan feliz del Ceſar, y por ſus grandes fuerças, no auria alguno que o con armas, o por ſu authoridad le pudieſſe compeler, para guardar las leyes de los Chriſtianos, que vedan como coſa indigna, y no conueniente a la religion Chriſtiana, que algun Rey preſo en la guerra eſte perpetuamente cautiuo, ſino que ſe le dè libertad por vn juſto precio. Por las quales cauſas el Rey Chriſtianiſſimo vino en las condiciones que el Ceſar auia procurado, y como las quiſo no ſolamente feas y perniciоſas a ſu Reyno, pero aun indignas que el Ceſar las pidieſſe, y quiſieſſe. Y ſi bien el Chriſtianiſſimo Rey tenia entendido, que los dichos capitulos ſe auian ordenado con inhoneſtas e indignas condiciones, con todo eſſo luego que entrò en ſu Reyno, mandò juntar todos ſus Grandes, y Senadores del, y les pidiò ſu conſejo, y mandò que conſultando entreſi el hecho, le dixeſſen lo que ſegun derecho, y ſu dignidad Real deuia hazer. Eſtos pues con madura deliberacion reſpondieron, y fue tal ſu ſentencia, y parecer.

Las confederaciones y contratos no acoſtumbrados, que contienen notable detri-

Año 1526.

Parecer de los Doctores Fráceses cerca de la concordia de Madrid.

mento y daño del que promete, hechos con el mas poderoso, segun derecho se han de tener por violentos y inuoluntarios, y assi no se deuen guardar. Y demas desto, quando el Rey, segun costumbre, fue vngido en la ciudad de Remis, entre las ceremonias de la consagracion juró, de no enajenar el patrimonio del Reyno. Por tanto si vuiere prometido algo contra el dicho juramento, de ninguna manera lo deue guardar. Assi mismo es derecho, que ninguno pueda transferir en otro, ciudad, o prouincia contra la voluntad, y repugnando los subditos: y assi no pudo el Rey venir en semejante enagenacion sin consentimiento de los suyos. Demas desto auiendo protestado que si el Cesar le ponia condiciones iniquas y graues, que no las cumpliria, tiene satisfecho vastantemente assi, y a su honor. Y lo que mas es de notar, que quando se trataua de la libertad del Rey, no se miraron estas cosas, o al Cesar se le oluidaron. Assi que es necessario confessar, que se hizo por justo juyzio de Dios, a cuya cuenta estaua la libertad del Rey Christianissimo. Y dexando otras muchas cosas: Quien era tan ignorante de los derechos de Francia, que no entendiesse, que de alguna manera podia el Rey obligarse a tales condiciones, sin que los Parlamentos de Francia (cuyo consentimiento auia de passar por sus consultas) admitiessen vna enagenacion como esta? o las consintiessen guardar, por estar juramentados estrechamente de amparar, y conseruar el Reyno en todo lo que tiene? Que se puede pensar, que sentirian o dirian todos los naturales del Reyno, pueblos, y comunidades de Francia? quales serian sus pensamientos viendo que le metian en las entrañas del Reyno vn enemigo tan antiguo, y poderoso? y que enagenauan del, dando a los estraños, vn fuerte seguro, y firme de Francia, que tanto tiempo auia sido suyo? Bien fuera pues que se esperara el consentimiento de todos en lo que el Cesar se auia conuenido con el Rey: principalmente acordandose que el eleto Emperador no se auia fiado de la fe del Rey, antes le auia puesto guardas de dia, y de noche, hasta que entregò sus hijos, a quien estaua cometido por el Cesar. Por lo qual la libertad que con la prision de los hijos alcançò, puede dezir que la tiene segun derecho de guerra. Y tambien es derecho cierto, que no se deue guardar la fe y palabra, donde ay peligro conocido de muerte, o de perpetua seruidumbre y carcel. Y esto principalmente si se haze la promessa por miedo, o fuerça. Y segun esto ninguno podra dexar de confessar ser licito al Rey Christianissimo, quando ya las condiciones dichas no las podiera ni aprouechara recusar, procurar como pudiesse su libertad: principalmente no auiendo alguno que le pudiesse librar de la fuerça que padecia, y darle su ayuda, y assi mismo al Reyno puesto en tanto peligro. Finalmente de ninguna manera pudo venir en quel Ducado de Borgoña se enagenasse, o diesse al Cesar como estauan conuenidos: pues aquel Ducado era anexo al de Normandia, y incorporado en el Reyno por el Rey Iuan de Francia, de suerte que no pudiesse enagenarse, o diuidirse, pues se gouiernan con las mismas leyes que todo el Reyno de Francia. Y es cierto, y sin duda, que conforme a la ley Salica, no pueden passar en hembras, ni en los decendientes dellas. Y por el mismo derecho tan poco se podia transferir, o enagenar el dicho Ducado agora. Y como estas cosas fuessen dichas y alegadas largamente: con todo esso el Rey Christianissimo no quiso determinarse en este parecer, hasta tanto que diesse parte por sus Embaxadores, y cartas a los demas Principes amigos, y confederados suyos, por saber dellos, que era lo que en esta materia sentian. Los quales todos fueron de parecer, que de ninguna ma-

Año 1526.

Año 1526.

ne·a deuian ser guardadas condiciones tan iniquas y perniciosas al Reyno. Porque demas que en ellas se contenia la enagenacion del Ducado de Borgoña, y se soltaua el feudo de los Condados de Artoys y Flandes, y entregaua el Condado de Borgoña, y el Vizcondado de Anxous, el Ducado de Charloys, y Señorios de Noyers, y Chastel Chinon, anexos al dicho Condado, y superioridad de S. Lorenço, &c. Y se apartaua del derecho que tenia al Reyno de Napoles, y Ducado de Milan, y de las demas cosas, que de derecho pertenecen al Rey de Francia, y a su Reyno, de la parte de los Alpes, y en Italia. Y perdonaua gran suma de dinero, que muchos años antes el eleto Emperador deuia al Rey de Francia. Y lo que mas indecente deue a cada vno parecer, se obligaua el Rey Christianissimo de acompañar al Emperador quando fuesse a coronarse, cõ mil hombres de armas, y seys mil Infantes. A los quales auia de dar la paga junta de seys meses. Y demas desto auia de dar vna armada para esta jornada, en la qual auian de ser Capitanes solos los que el Emperador nombrase: de suerte, que aun no le quedaua al Rey seguridad, para boluer a cobrar su armada. Y que donde quiera que el Cesar fuesse, viniesse de yr el Rey con gran exercito. Finalmente de tal manera se oluidò de todos los amigos del Rey, sin hazer cuenta dellos, que quiso que se apartasse dellos. Y como pareciessen a todos estas condiciones inhonestas, y demasiadamente pessadas, y aun indignas de que el Cesar las quisiesse, juzgaron que de ninguna manera se deuian guardar. Y no queriendo el Rey dexar cosa por intentar mandò llamar ante si muchos de los principales, y Caualleros de Borgoña: a los quales, como les explicasse todo el negocio, respondieron. Que no podian resoluerse en cosa, hasta que lo consultassen con todo el Consejo de Borgoña: y en lo que a ellos tocaua que jamas vendrian en concierto alguno, que los enagenasse de Francia, antes perderian haziendas y vidas. Y embiando el Rey algunos de los suyos para que hablassen a los del Consejo (o como ellos llaman, Estado) y les persuadiessen por buena esta enagenacion, vnanimes respondieron, que antes se pondrian a qualquier riesgo, y peligro, que verse en poder de otro Señor del que temian. Y que si el Rey Christianissimo estaua en tal determinacion, le pedian vna cosa, que de ninguna manera se la podia negar, y era que oyendo los Pares de Francia, y los del Parlamento, hiziesse despues lo que segun justicia determinassen. Porque en las calles y plaças abominauan todos publicamente desta enagenacion, y dezian a vozes, que no la consentirian. Finalmẽte por satisfacer en todo el Rey Christianissimo, y hazer lo que en si era, rogò al Virrey Carlos de Lanoy (que algunos dias estuuo en su Corte, y vio al ojo estas cosas) que tratasse con el eleto Emperador, que se quitassen de las condiciones las cosas que no eran tan honestas, y que de ninguna manera se podian cumplir. En cuyo lugar daria vna vastante suma de dinero, y se componeria la paz tan deseada entre Christianos, y que se le boluiesen los hijos, que tenia en rehenes, y se quitaria el impedimento, para que su muy amada esposa Leonor entrasse en Francia, que por esta raçon auiendose puesto en camino se auia buelto. La qual muchas vezes le auia encarecidamente pedido por sus cartas, y Embaxadores, siendo tan justo que segun derecho diuino y humano no se le podia negar. Lo qual hasta este dia no se pudo alcançar del. Siendo pues estas cosas tantas vezes intentadas sin poder tener effeto, vuo de dar en vn extremo, que era el que quedaua, como vltimo remedio de su salud, y de todos los Christianos; que fue confederarse con el Papa, y con el Duque y Senado de Venecia.

Mas al Rey parecio superfluo, y sin fruto querer experimentar que era lo que desto el Estado y Senado de Francia sentian.

Año 1526.

Año 1526.

De la qual liga auia de ser el protetor y defensor el Rey de Ingalaterra. Y para que mas facilmente se viniesse a la vniuersal paz, y concordia de todos los Reyes y Principes, le quedò libertad al Emperador, para que teniendo consideracion a su dignidad, pudiesse entrar en esta liga: con tal que dexasse libre y quieta a Italia, y que las condiciones, que tanto ofendian a la libertad del Rey de Francia, las diesse por nulas, inhonestas, iniquas y imposibles, y le restituyesse sus hijos, dandole el Rey por su redempcion lo que fuesse justo. Auiendose pues hecho tantas diligencias, para que de todo punto no quedasse cosa por intentar en satisfacion de su honra y fe, rogò y suplicò encarecidamente al summo Pontifice, y Reuerendissimos Cardenales, y a la santa Sede Apostolica, a la qual siempre a venerado, y a los demas Reyes y Principes Christianos, que por aquel que es Rey de los Reyes, y nos redimiò con su preciosissima sangre, tomassen esta su causa, y la defendiessen. Y assi mismo juzgassen si deuia hazer mas de lo que mandauan las leyes, los derechos, la equidad, o que es lo que permite la Iglesia Christiana, que se deue pedir al Rey de Francia preso en vna batalla, por su libertad: porque promete a Dios, y a la Iglesia Apostolica, y a todos los Principes Christianos de cumplirlo assi, y que en ningun tiempo faltara dello.

Año 1526.

Siendo pues esto assi, sera ya facil el poder juzgar, o Reyes, o Principes, si por ventura es mas justa la causa del eleto Emperador, que tan duras y imposibles leyes puso, o la del Christianissimo Rey, que no estando obligado a cumplirlas, con todo no dexo (quanto en si fue) cosa que importasse a la guarda de su fe, y palabra inuiolable. Defended pues la causa del Rey Christianissimo, y de sus hijos, pues es comun y general de todos los Reyes y Principes, porque no se ensoberuezca esta sacrosanta dignidad, y se perbiertan las leyes Christianas. Recibildes os ruego, y ayudadla.

Con esto acaua la Apologia Francesa, que parece bien iustificada: pero sabida la respuesta se vera, quan en la corteza, o sobre haz tiene la verdad. Acaba la Apologia con vn Tetrasticon o quatro versos, que dezian al Letor.

Fædera vana putes, ratio si desit iniqua,
Pactio nec stringet, quod sacra iura vetant.
Ergo vbi vis cogit, pacti conuentio nulla:
Compulsum salua non negat ire fide.

Que es.

Si falta la raçon, juzga por vanos
Los injustos conciertos, pues no aprietan,
Ni fuerçan con violençia
En los casos humanos,
Que las sagradas leyes nos decretan:
Pues donde ay fuerça ciega,
No la tiene alguna conueniencia,
Ni el concierto se niega
Al que ha sido forçado,
Que busque libertad, y nueuo estado.

§. XIII.

Año. 1526.

Respuesta a la Apologia del Rey de Francia por parte del Emperador

CAusò escandalo la Apologia Françesa; y varios pareceres en diuersas partes. En Castilla se escãdalizaron, y el Emperador recibiò pena, viẽdo las raçones por donde el Rey de Francia se ayuda con el credito de su fè y palabra, no queriẽdo cumplir lo que en Madrid auia prometido y jurado. A todos parecia que el rompimiento auia de ser grãde. Querian vnos que no se respondiesse, pareciendoles, que ni lo merecia, ni tenia raçon, que a algun buen ingenio hiziesse fuerça. Otros dezian que si, que al fin es infinito el numero de los necios en el mundo. Y es necessario a vezes responder a los tales, porque no se tengan por sabios. La respuesta, que por parte del Emperador se dio es larga, y no querria serlo, de manera que cãsasse, si bien personas dotas me persuadieron, que pusiesse estes papeles al pie de la letra, por ser gratissimos, y de gusto. Dire en relacion lo que vastare, para que todos sepan estos cuentos, que ya en nuestros tiẽpos estan oluidados. Dire pues: que la pestilẽcia de los aduladores (segun Isidoro) es ponzoñosa enemiga de amistades, y sin verdad. Seneca dice, que los Principes y Estados mas altos padecen este mal, y se vẽ en este peligro que los mas poderosos sõ mas probres, y carecen de quien les diga abiertamẽte la verdad. Porque el cuydado de los aduladores es engañar blandamente. Y todo lo que el Señor dize o haze, loarlo sin moderacion. Encarecen adulãdo, fingen el semblante exterior, callando lo que sienten, sin dezir verdad, hablãdo al gusto o fauor del Señor. Si niega, niegan. Si afirma, afirman. Y como dize Plutarco, tienen la naturaleza del camaleon, que se buelue del color que se le pone delante, saluo del blanco. Assi el adulador toma los colores de las cosas torpes y feas, reuisteſſe dellas, pero no de la blancura honesta de la verdad, que de ninguna manera puede vestirse della, ni imitarla. Y como el pintor cõ las sombras leuanta los colores: assi el adulador loãdo, y aprobando los vicios, los sustenta y fauorece. Y como la aspide mata al que hiere con su ponzoña, entorpeciendole con vn pesado sueño, y es su veneno incurable mas que otro alguno: assi los aduladores matan de tal manera que priuan de los sentidos. Pues el que quisiere librarse de vn mal tan dañoso, y ponerse en la raçon, conozcase assi mismo, como dize Thales Milesio, que desta manera entendera si le tratan verdad. Y entendiendola echara muy lexos de si afrentosamente los tales aduladores. Auiendo pues salido de las manos del Embaxador de Francia, que residia en la Corte del Emperador, y venido (dize este auctor sin nombre) a mis manos, vna cierta escritura, que llaman, (si bien es mas inuectiua) Apologia, hecha por vn incierto auctor, llena de adulacion y engaño, en la qual no ay cosa iusta, verdadera ni honesta: porque tanta ponçoña saliendo en publico no ofendiesse, y dañase los oydos de muchos, no me pude contener, antes armado del escudo de la verdad, y con fauor de aquel que es luz, via, verdad y vida, preparar la medicina de vn mal tan contagioso, desseãdo y procurando la salud de todos los oyentes, con sola la verdad destas cosas: deshaziendo las mentiras, y fingimientos, con los quales este adulador quiere engañar, y apestar los animos de tantos Reyes, y Principes, y apartarlos de la verdad. Pretende este adulador con sus engañosas palabras, persuadir que ninguno tenga duda de la fè del Rey Christianissimo, por no auer querido cumplir lo que tiene capitulado con el Emperador: y que ninguno imagine cosa, ni se determine en ella antes de enterarse, y auer entendido el hecho de la verdad. La qual (si bien falsamente) promete dezir en su escrito. Pero hiriendose con su açada en el principio de su oracion, confiessa por su propia boca, que el Rey no a guardado la concordia, fatigandose en defender la fè en que a faltado, quiere introduzir vn mostruo, lleuando por blanco, propo-

Año. 1526.

Confiessa que el Rey no guarda la cõcordia y quiere defenderlo, como si fuera loable no cumplir la palabra.

No ay cosa mejor en el Principe que la verdad de su palabra.

Año 1526.

ficion, o tema, la misma infidelidad, y mentira; no mirando el adulador, que no ay cosa que mas resplandezca en vn Principe, que la firmeza de su palabra, ni que mas firmes tenga sus cosas, que la verdadera religion. Porque segun graues autores tres cosas sustentaron a los Romanos, y los hizieron Señores del mundo, que fueron las letras, el exercicio de las armas, la religion y verdad que trataron. Que es intolerable la falta de la palabra, aun como dizen los derechos, aun a los enemigos se a de guardar; como mostrò Marco Regulo queriendo mas bolueria a las prisiones de Carthago, que dexar de cumplir lo que auia prometido. Y assi lo hizo Iuan Rey de Francia, que siendo preso en vna batalla que le dieron los Ingleses, y dandole libertad, con que no cumpliendo lo que auia prometido, se bolueria a la prision, quiso mas viendose libre boluer a la cautiuidad, y acabar la vida en ella, que faltar a su fe y palabra. Que la fè es fundamento de justicia, que està en la communicacion y trato de las gentes. Y haze este adulador, predicando por fè la falta della, y la contrauencion por obseruancia de la religion, como el que cae en el lodo, que porfiando a leuantarse, sin que otro le ayude, mas se rebuelue y ensuzia en el, y echa mano para salir del cieno de qualesquier ramos, o del primero que puede, de los quales vnos estan secos, otros son delgados y cenagosos: y quedãdose con ellos en las manos, buelue a tenderse en el mismo lodo, lastimandose las manos con ellos, por tener espinas, o ser asperos. De suerte, que le cũple echando mano dellos soltarlos, y no asirse mas de su flaqueza. *Comiença el Autor desta Apologia, porque luego que el Rey Christianissimo tomò la administracion del Reyno de Francia, ninguna cosa procurò con mas veras, que guardar las concordias y pactos con los Reyes y Principes Christianos: y principalmẽte su amistad, para emplear las armas florecientes de su Reyno, y edad, en los enemigos crueles de la Fè Christiana.* Quiẽ tal dize, es fuerça que confiesse, o estar sin memoria, o no saber las historias de lo passado, y de que manera el Christianissimo a amado y guardado la paz. Testigo es el que todo lo sabe, de que suerte comẽçò a reynar, y lo que luego que se sentò en la silla intentò, y quien fue el autor de la paz Christiana: quien el primero que la admitiò y concertò, por cinco años con Leõ X. para quietud de la Christiandad, y quien gustò della, quien tuuo limpias las manos de la sangre Christiana, quien leuantò primero Campo contra los enemigos de la Fè, y les hizo guerra, y entrò sus tierras: testificanlo las confederaciones que hizo despues que començò a reynar. Digalo la jornada primera del Rey Christianissimo para ocupar el Estado de Milan, con tantas muertes de los Suyzos, y otros Christianos, siendo Duque Maximiliano Esforcia. Testigos son los dos exercitos que el Cessar, antes de recibir el Imperio, embiò contra los enemigos de la Fè, desde los Reynos de Espaũa, de los quales el vno rindiò la Isla del Peñõ de Argel, promõtorio muy fuerte de los Piratas. Siendo pues estas cosas tã notorias, que con ninguna cautela se pueden encubrir, fuera mas acertado dexarlas en silẽcio, que tomar principio y fundamento dellas. Cayendo pues y faltãdo tal fundamento, auia de tomar otro de nueuo, sobre el qual pudiesse renouar y blanquear las paredes abiertas que se estauã cayendo, cubriẽdo y ocultando los defetos aparentes. *Porque refiere los cõciertos hechos cõ el Emperador q̃ como dize, siendo importantes para la salud de la Rep. Christiana, y biẽ de los subditos de ambos, los guardò siẽpre firmes y inuiolables Pero q̃ ne se le guardò a el la misma fè, porq̃ se le negò la pẽsiõ del Reyno de Napoles y restitucion de Nauarra &c.* Pero cierto que fuera mejor callar estas cosas, y no remouer tal sẽtina, porque a los presentes no diesse mal olor, o fuera causa que quitandose las cortezas, y xaluegues de las paredes viejas, descubriendose sus auerturas y vicios, cayesse todo el edificio, tomãdo debaxo al q̃ edificaua. Vastaua cierto auerse disputado largamẽte, no solo con palabras, fino por obras en Cales, cuya era la culpa. Quando estando en question, quien de los dos Principes, que cõtendian, auia quebrado la concordia, y por virtud del concierto auia de assistir, y juzgarlo, el sereniſſimo Rey de Ingalaterra, y el puso en su lugar por medianero al Cardenal Euoracẽse, Legado de Ingalaterra, para que haziendo sus vezes, determinasse, quien primero auia faltado en la cõcordia, y prouocado la guerra, y acometido a tomar las armas contra el otro, para fauorecer segun la condicion del cõcierto, al que lo auia guardado, y sido prouocado y acometido. Y siẽdo finalmente conocida la verdad, y por cartas propias, y propia confession del Rey Christianissimo conprouada auer sido el primero en quebrantar la concordia, y el que primero acometiò: el sereniſsimo Rey de Ingalaterra, guardando justicia determinò, que el Cessar por auer guardado el concierto, y sido prouocado y acometido del Frances, deuia ser amparado, y que le auia de ayudar con todas sus fuerças. Y se declarò por enemigo del Frances, como la justicia lo pedia, segun la forma del concierto. Y porque nadie pense, que esto se hizo por fauor, y no cõforme a justicia, procurare (dize) responder abiertamente a cada cosa en particular. Que no ayan sido siempre guardadas estas concordias inuiolablemente por el Frances consta claro: porque en el primer año que el Rey Christianissimo començò a reynar, viuiendo el Rey Don Fernando el Catholico, y no siendo Carlos aun Rey de las Españas, sino que solo tenia el titulo de Principe de Castilla, concertandose entre el Rey Christianissimo, y el Principe Carlos la concordia que llamaron de Paris, en la qual se tratuua de los socorros que le auia de dar para obtener los Reynos de España en muriendo el Rey Catholico, y del matrimonio que se auia de hazer entre Carlos y Renata, hija del Rey Luys, succediendo poco despues la muerte del Rey Catholico, tratandose de la guarda deste concierto, y execucion del, quiso el Rey Christianissimo que no se cumpliesse en lo que que tocaua al matrimonio, y succesion de los dichos Reynos. Y por estas cosas mudãdo el parecer del primer concierto ordenò que se hiziesse otro de nueuo, que llaman de Noyon, el qual tampoco parecera auer guardado el Christianissimo Rey, antes a faltado en todo: porque llamando el Christianissimo su hijo a Carlos, y prometiendole amorosamente su grandeza, hiere como serpiente cõ la cola, y procura de todas maneras derribar y disminuyr sus fuerças. Y para poderlo hazer mas facilmente, procurò con todo ahinco (por fas, o por nefas) impedir, que muerto el Emperador Maximiliano, no le sucediesse Carlos en el Imperio. Pero no le saliendo assi sus intentos, buscò nueuas causas y maneras para apartarse de su amistad. Pidiò rehenes para la seguridad de la junta en la concordia de Noyon, sin auerse prometido. Pidiò la restitucion del Reyno de Nauarra, de la qual nunca se tratò: y que no se le concediendo esto, se diessen por rotas las concordias. Demas desto tratò de quitar al Cessar todos sus amigos y cofederados. Solicitò (si bien embalde) los Eletores y Principes del sacro Imperio, para que diſsuadiessen la Dieta de Vvormes, y la diessen por nula, y entretuuiessen y ocupassen al Cessar. Concertose assi mismo con Leon Decimo, para ocupar los Reynos de las dos Sicilias: y que partiessen entre si los Estados de Italia. Incitò con letras, y Correos los pueblos alterados de España, para que se apartassen de la obediencia del Cessar. Mouiò finalmente las armas, assi contra Flandes, como contra España; y ocupò el Reyno de Nauarra, pero no sin lleuar lo que merecia, echandole del los Españoles por su grã virtud, con muerte de muchos de los suyos. Estas cosas pues intetò el Christianissimo, antes q̃ el Cessar tomasse las armas, o se apartasse de la obseruancia de la concordia, iuzgue qualquiera de sano entendimiento, y sin passion, que concordias firmes y inuiolables puede mostrar auer guardado, pues aun con

A los enemigos se a de guardar la palabra.

Cõparaciõ notable.

Año 1526.

Siendo juez desto el Rey de Ingalaterra, año de 1521.

Prueba quel Rey de Francia no guardò la concordia de Noyõ ni otras.

Los malos officios que el Rey procurò hazer siempre al Emperador

Año 1526.

sus proprias letras se comprueua lo contrario. Y veamos en que podra mostrar, que el nueuo competidor no a guardado la fe al Rey Christianissimo, sino es (que como el asna de Balam) profetizando diga la verdad que no entiende, esto es, no se auer guardado vna misma fé. Siendo assi, porque el Cessar en nada a contraueni̇do al Christianissimo. Y añada que se le negò el censo del Reyno de Napoles, en lo qual se muestra totalmente ignorante. Porque hablando del censo, ignora su naturaleza; y assi para descubrir lo poco que desto entiende, hemos de acudir a la concordia de Noyon, la qual se hizo siendo Carlos menor de edad, y que no auia venido a España, ni los Españoles le auian iurado por su Rey, ni sabia los derechos de sus Reynos, ni tenia cerca de si Consejeros que los supiessen, y vino en tal concordia por consejo de algunos, que pensauan que no tenia segura la entrada en España, si primero no se concertaua con el Frances, haziendo nueua concordia a su gusto.

Engañado pues y vencido de la ignorancia del hecho, y del derecho, por medio destos Consejeros que tales cosas (ignorando los derechos) le aconsejauan, creyendo a las palabras solas, y pretension del Frances, vino en el desposorio y matrimonio que se auia de hazer a su tiempo, con Luysa, hija del Rey Christianissimo, niña aun no de vn año. Y que faltando ella, casasse con otra, que aun no era nacida, si a caso despues naciesse: y que faltando ambas, boluiesse al desposorio antes concertado con Renata. Y como entonces Carlos posseyesse el Reyno de Napoles *iure hereditario*, y por inuestidura de la Sede Apostolica, de quien es feudatario, y el Rey Christianissimo pretendiesse tener derecho a este Reyno, aunque en efeto no pueda pretenderlo, como está declarado por el Señor del feudo, y puede constar por manifiestos documentos. Y si bien tuuiera algun derecho, el Rey Luys su antecessor, que no lo podian tener, lo perdiò: y le auia dado en dote (antes que la succession del Reyno passasse al mismo Rey Francisco) a Madama Germana de Fox su sobrina, Reyna de Aragon, que entonces viuia. Y assi al Rey Francisco no le quedò derecho alguno. Y como los agentes del Rey Christianissimo pretendiessen, que el Rey Catholico Don Fernando se auia obligado, por razon del derecho, que en el dicho Reyno el Rey Christianissimo pretendia, de dar cada año cien mil ducados, si bien desto no mostraran obligacion ni escritura vastante, y ya que la mostrasse parecera en ella auerse ya extinguido y perdido su valor, y despues se conuenieron y concertaron, que el derecho que el Christianissimo pretendia al dicho Reyno, se diesse en dote en el matrimonio que con el Rey Carlos se auia concertado, y en el interim, hasta que el matrimonio se contrayesse, diesse Carlos al Christianissimo cada vn año los dichos cien mil ducados para los alimẽtos de su esposa, y gastos de su casa. Y conforme a esto podra este autor juzgar, que tal censo no se deue sino es al Señor propio, que el derecho llama *directum*: o a de confessar su ignorancia, y error en que estaua. Y si bien conocieramos no auer errado, con todo no dezia bien, auerse le denegado el censo, porque de las escripturas del mismo Rey Christianissimo, y su confession consta claramente, que se le dieron y pagaron los dichos cien mil ducados, hasta que el rompiò la concordia. Y no la guardando, conforme a ella perdiò la accion y derecho que tenia al dicho censo. Y no solo esto, mas aun debia restituyr todo lo que auia recibido, y se le podia pedir licitamente. Y si bien no vuiera faltado en la concordia, conforme a la otra de Noyon, si la guardara, no se le deuia el dicho censo.

Responde a lo que se agrauia sobre la restitucion de Nauarra.

Arguye y quexase de que no se aya hecha la restitucion del Reyno de Nauarra, sin mostrar que jamas se aya ofrecido, ni puesto en la concordia de Noyon, ni parecera por otro contrato:

Año 1526.

porque ni en el de Noyon se haze mencion, ni ay vna palabra que tal diga, sino solamente se da al Christianissimo: que si el Cessar (mostrando el Nauarro el derecho que tenia a este Reyno, y visto y entendido) no le contentasse y satisfiziese, de manera que razonablemente se deuiesse contentar, pudiesse en tal caso el Christianissimo darle su fauor y ayuda. Pero es cierto que no constara tan claro el derecho del Nauarro, como dizen. Ni tan poco parecera que el Cessar tenga noticia de otro algun derecho, ni lo imagine. Y assi no se podra inferir que por culpa del Cessar, no esten razonablemente contentos, pues no dexò de hazer cosa conforme a razon, ni puede hazer mas, hasta tanto que parezca mas liquidamente otro derecho de donde abiertamente conste lo que es razon y justicia. Y si se entendiera esta razon, ninguno se quexara de que el Cessar no vuiera restituydo el Reyno de Nauarra. Antes de la concordia de Noyon consta que el Rey de Francia estaua obligado a dar todo su fauor y ayuda al Cessar, contra los que acometiessen al Reyno de Nauarra, y ampararle en la possession del. Y a la que quexa de auer acometido el Cessar repentinamente, y alterado el Estado de Milan, responde, que ninguna cosa hizo, sino clara y abiertamente, y con buena guerra, y quando ya el Frances auia rompido la paz, y mouido la guerra cõtra el Cessar, que es direto Señor del feudo, y en desacato del sacro Imperio, no se auiendo preciado el Rey Francisco de pedir la inuestidura al Emperador Maximiliano, ni agora al Cessar. Por lo qual si bien tuuiera algun derecho (que no tenia) se hizo indigno, y como ingrato quedò priuado del, y el dominio vtil se boluiò al direto. De manera, que licitamente el Cessar pudo con todos los medios de hecho, y derecho, recuperar el Estado de Milan indeuidamente ocupado, sin poderse dezir que aya violado las concordias. Y assi mismo se responde auer mal entendido lo que

Satisfacion a la quexa del Estado de Milan.

dize que se le deuia el Estado de Milá, como juro de heredad, y por concessiõ de la silla Apostolica, y inuestidura que del hizo el Emperador Maximiliano. Lo qual es falso, que aun la naturaleza del feudo no permite, que passe en juro de heredad, ni el decreto de la Sede Apostolica puede alterar la naturaleza de los feudos Imperiales, ni quiere dezir tal cosa la concesion de Maximiliano, ni conforme a la concordia de Cãbray, que no se guardò. Y ya que se guardara, no por esso tenia algun derecho al Ducado de Milan.

Sobre las apelaciones de Flãdes y otros Estados que acudian al Parlamento de Paris

Y a lo que se quexa, de que no se le guarda el juramento de apelaciones, y reconocimiẽto que se le deue, por razõ de los Condados de Artoys y Flandes, responde que en esto no vuo falta, hasta tanto que el Rey de Francia faltò y quebrò las concordias. Y demas desto, puesto ya el Cesar como nueua persona en la dignidad Imperial, no reconoce superior alguno en lo que es temporal, ni deuia, ni por algun derecho era obligado a hazer juramento de fidelidad al Rey de Francia, por razon de los Estados que antes posseya, ni reconocerle por superior: porque aquella superioridad se suprime con la potestad Imperial, de donde primero saliò. Que segun dizen los derechos del Imperio, como de vna fuente todas las jurisdiciones como los rios proceden, y de alli manan y corren: porque facilmente qualquiera cosa se conuierte en su propia naturaleza. Y esto se puede entender y admitir mas facilmente, si se mira los instrumentos antiguos, en los quales parecera como no se deue la tal superioridad al Reyno de Francia, si bien el Duque Filipo primero, vltimo hijo de Iuan Rey de Francia, por tener los vassallos (que en razon del matrimonio nueuamente auia adquirido) con autoridad Real, en ciertos casos introduxò esta manera de superioridad, y reconocimiento a Francia: pero no en todo, antes quedaron en muchas cosas exemptos, y sin reconocimiento alguno. Y queriendo agora el nueuo Rey de Francia meter mas la mano, y

Filipo introduxo el acudir a Paris con las apelaciones.

Año 1526.

tener mayor derecho del que solia, justamente se le negò y quitò aun lo que tenia. Y mucho mas por razon del cõcierto hecho entre Luys X I. Rey de Francia, y Carlos Duque de Borgoña, visabuelo del Cesar, en el lugar de Perona, donde por las causas que alli se expressan, todas las tierras del Duque quedaron exemptas de la superioridad, y jurisdicion Francesa, por todo su tiempo, y de todos sus successores perpetuamente. Lo qual se cumpliò assi el tiempo que durò la vida del Duque Carlos. Y todo lo que despues se intentò, fue violento y contra las concordias, que por no las auer guardado, aun perdieron este y otros derechos. Y assi la quexas que tienen del Cesar, con mas justo titulo se deuen tener de los Franceses, que nunca guardaron concordia, faluo en lo que les està bien.

A la quexa, que el Rey tenia de la fuga del Duque de Borbon.

Y a lo que se quexan gravemente del Duque de Borbon, y que el Emperador le inquietò con promessas, y hizo leuantar contra su Rey, se responde, ser tan ageno de verdad, como lo passado: pues no podia auer promessa que mouiesse a hazer traycion el animo de vn Principe, verdaderamente con sangre Real decorado. Sino que le forçò el no le hazer justicia, en las cosas que pretendia serle justamente deuidas. Y la manifesta sed y codicia de ocúparle sus Estados poniendole pleyto injustamẽte a ellos, no en el tribunal ordinario, sino fuera de orden, ante juezes sospechosos, nombrados con particular comission, sin auer remedio de poder tener juezes sin sospecha, ni passion. Cõpelieronle assi mismo muchas persecuciones y amenazas, que tocauan a su vida, dignidad, y Estado, que auian de estar muy lexos del Señor del feudo. Y por las razones cerca desto dichas, pudo el Duque de Borbon sin incurrir en pena procurar su libertad, y sacudir el yugo de tan iniqua sugecion: porque no succediesse, que lo que contra el no se podia intentar, segun derecho, violentamente executalsen en el. Y pidiendo por esto su libertad y fauor al Cesar contra tantas injusticias, deuia A el Cesar, siendo de su sangre, y por razon de la dignidad Cesarea (que en quanto fuere licito a de socorrer a los oprimidos, y que ya en este tiempo le tenia por enemigo descubierto) dar el fauor que el Duque de Borbon pedia, y ampararle, pues se acogia a el como a seguro refugio, pobre y despojado de todos sus bienes. Principalmente, que entontes trataua el Emperador de casarle con su hermana, y por esso le puso en su lugar en Italia. Y assi confiando en su justicia consiguiò la vitoria, y hechò, no solo del Estado de Milan, sino de toda Italia, al exercito Frances, con gran daño de todos ellos, y perdida de artilleria. Y alcançada esta vitoria, no siendo aun muerto el incendio de la guerra, que el Frances (como se a dicho) auia leuantado, como fuesse muy notorio que el mismo Rey de Francia leuantaua nueuos mouimientos de guerra, para boluer a turbar la paz de Italia, segun pareciò por la obra, auiendo peligro en deshazer el exercito, y dar materia al enemigo para acometer facilmente, ni tan poco conuenia que el exercito estuuiesse ocioso, y el Duque de Borbon, de baxo de cuya ventura (fauoreciendo Dios) se auia alcançado la victoria, yendo a recuperar su Estado, y pretendiendo demas desto ser suyo el Condado de Proença, pidiò al Cesar parte de su exercito. La qual no pudo licitamente negarle, si bien el Cesar tenia mejores derechos que el Duque de Borbon, para pretender este Condado, por ser suyo, y no del Rey de Francia, que de ninguna manera puede dezir ser patrimonio de los Reyes de Francia, porque constarà de titulos antiquissimos, y otros documentos, que Gir Berga Condesa de Proença, teniendo vna sola hija, que se llemaua Dulcia, la casò con Raymundo Conde de Barcelona, y la diò en dote el Condado de Proença, y otras tierras que auia heredado assi de su padre como de su madre. Casada assi Dulcia hizo donacion

El Cõdado de Proença pertenece al Emperador.

Año 1526.

Año 1526.

a su marido Raymundo de todas estas tierras, para que las posseyesse todo el tiempo de su vida juntamente con ella: y despues las heredasse el hijo, o hija que viuiessen. Y no teniendo hijos, que le succediessen los herederos de su marido Raymundo. Esto fue el año de mil y ciento y doze. Hecho pues Raymundo Señor destas tierras en esta manera muriò su muger Dulcia sin dexar hijos: y nombrò por succesor en las dichas tierras a Raymundo Berengario hijo de vn su hermano, el qual viuiendo a vn su tio Raymundo fue recibido, y iurado de los vassallos, y subditos del dicho Condado de Proença, por futuro succesor, en el año de mil y ciento y quarenta y seys, y en el año de mil y ciento y cincuenta y vno. Muerto ya Raymundo Conde de Proença, y succendiole su sobrino Raymundo Barengario, que tambien era Conde de Barcelona, y Principe de Aragon, casò con Doña Rica sobrina del Emperador Frederico, del qual año de mil y ciento y sesenta y dos recibiò la inuestidura del dicho Condado de Proença, come se contiene desde Durancia hasta el mar, y desde los Alpes hasta el riò Rodano, con la ciudad de Arles, y Condado de Foricalcerij, y todo lo demas que el Emperador tenia en Auinon, y en otras tierras. Despues de la qual inuestidura, el dicho Raymundo Berengario, obtuuo el dicho Condado de Proença todo el tiempo que viuiò. Y muerto el, succediò en el dicho Condado, por nombramiento del mismo Conde, su hija Beatriz, la qual casò con Carlos Conde de Anjou que fue el primero deste nombre, que tuuo el Reyno de las dos Sicilias. Porque siendo llamado por Vrbano Quarto, para que echasse del a Manfredo intruso, despues recibiò la inuestidura de Nicolao Tercero, que succediò a Vrbano. Por razon del qual matrimonio el dicho Condado de Proença se encorporò por muchos tiempos con el Reyno de Sicilia. Y para mostrar mejor el derecho del dicho Condado de Anjou, es forçoso (aunque sea de passo) tocar en el de los Reynos de las dos Sicilias.

Cõdado de Anjou es del Emperador.

Año 1526.

Derechõ de la Corona de Espaõa a las dos Sicilias.

Del matrimonio pues de Carlos el Primero Rey de Sicilia (como dixe) con Madama Beatriz Condesa de Proença, haciò Carlos el Segundo, de quien dizen que tuuo de Maria hija del Rey de Vngria catorze hijos, los nueues varones, y los cinco hembras. Dellos fue vno Iuan Principe de Amorea, y Duque de Duraco, que engendrò a Luys, del qual naciò Carlos Tercero deste nombre, de quien se dira.

Y boluiendo a Carlos el Primero. Como este reynasse en Napoles, en vna batalla que vuo cerca de Venauente con Manfredo, siendo vencido Manfredo, se apoderò del Reyno, prendiendo despues a Conradino, que era el verdadero Rey. Y muerto, por orden del dicho Carlos fue llamado de los Sicilianos Don Pedro Rey de Aragon (que con armada muy poderosa auia passado en Africa contra los Móros) porque de ninguna manera podian sufrir las demasias de los Franceses, que los gouernauan, siendo el mouedor Don Iuan de Proxita. Pretendia el Rey de Aragon tener derecho al Reyno de Sicilia, por razon de la Reyna su muger llamada Doña Costança, que era hija de Manfredo Rey de Sicilia, y Napoles. Llegò pues el Rey de Aragon con su armada a Palermo, y alli le aclamaron por Rey; y el Rey Carlos marido de Madama Beatriz que estaua sobre Mecina, viendose inferior, y que no podia esperar al Rey Don Pedro leuantadose del cerco, se retirò a la Calabria. Y siguiendole Rogerio General de la armada de Aragon, le tomò parte de la flota, escapando los que pudieron huyendo. Entrò Rogerio en el puerto de Napoles, y peleò con Carlos hijo de Carlos el Primero, que auia llegado alli con algunas navios a socorrer a su padre. Venciole Rogerio, y vuole a las manos. Boluiò con el a Sicilia, y de alli le traxò a Aragon, donde estuuo preso.

Las Vispras Sicilianas fueron en esta ocasion.

De aqui començaron las guerras

Año 1526.

Quando el Rey de Aragon vbo el Reyno de Napoles.

En Auinon.

fingtientas, que vuo entre Aragoneses, y Franceses, hasta que muerto Carlos el primero, y Don Pedro Rey de Aragon, y su hijo primogenito Don Alonso, sucediendo en Aragon su hijo segundo, que fue Don Iayme, se hizieron pazes, y dieron los Aragoneses libertad a Carlos Segundo, concertandose en que quedasse con el Rey de Aragon Sicilia, que se dixo, *Vltra farum*, (que es lo que agora llamamos Napoles) y con Carlos, Sicilia *citra farum* (que es la Isla, que agora se dize simplemente Sicilia) con el Condado de Proença por herencia de la Condesa Beatriz su madre. El primogenito deste Carlos, vino a reynar en Vngria por succession de la Reyna Maria su madre. Y murio dexando dos hijos a Luys que succedio en Vngria, y Andres que fue segundo genito, del qual se dira. Pero Roberto hijo tercero de Carlos segundo, y Conde de Proença, fue coronado por Rey de Sicilia, y Apulla, dandole la inuestidura Clemente Segundo, excluyendo los nietos de Carlos Segundo. Tuuo Roberto Rey de Sicilia, y Conde de Proença, vn hijo llamado Carlos, que fue Duque de Calabria, y muriendo en vida del padre dexò dos hijas, Iuana, y Ysabel. Por descargar su conciencia el Rey Roberto, que se auia alçado con Sicilia, quitandola a los nietos de su hermano, casò estas dos nietas, con los descendientes de su hermano Carlos Rey de Vngria. A Isabel su nieta, que era la segunda, casò con Luys hijo de Carlos Marcelo primogenito, que reynaua en Vngria. Y a Iuana que era su nieta mayor, y que le auia de succeder en el Reyno de Napoles, y Condado de Proença, casò con Andres hijo segundo del dicho Carlos Marcelo.

Esta Iuana primera deste nombre, muerto el Rey Roberto su abuelo paterno, succediendo en el Reyno con su marido Andres, incitada de vn espiritu diabolico, ayudada de sus mugeres, Damas, y criados, ahorcò a su marido de vna ventana. Y temiendose del Rey Luys de Vngria, que querria vengar la muerte del hermano, y dezian que ya venia con gran exercito, huyò al Condado de Proença, y alli dizen que adoptò a Luys Conde de Anjou Primero deste nombre. Confirmò esta adopcion Clemente Antipapa, de quien dizen recibiò la inuestidura, año de mil y trezientos y ochenta y dos. Y de aqui tiene principio el derecho de la casa de Francia, començando por los Condes de Anjou, y despues por los Duques de Lorena: y finalmente, por los Reyes de Francia. Por manera que el derecho de Francia tiene su origen de vna muger que matò a su marido, huyda de su Reyno, enemiga de la Iglesia Romana, y que no tenia derecho alguno en el Reyno, ni en el dicho Condado de Proença para poder adoptar a alguno: ni la autoridad de vn Antipapa la pudo valer, contradiziendola la sentencia, que dio Vrbano Sexto, verdadero Pontifice contra la dicha Iuana. Y por la misma razon merecidamente y segun derecho en el año de mil y trezientos y ochenta y vno concedio la inuestidura a Carlos Tercero deste nõbre, que como arriua se mostrò, era descẽdiente de Carlos el Primero, y de su muger Madama Beatriz Condesa de Proença, por medio de Carlos su hijo Segundo, y de Iuan, y Luys, y assi gradatim por otros descendientes. El qual Carlos Tercero se comprehendia en la inuestidura, que se concedio a Carlos el Primero. Y por esto con mucha razon, el dicho Carlos Tercero inuestido, en vna batalla en que alcançò la victoria, prendiò a la Reyna Iuana, que auiendose buelto de Vngria, auia tornado a su Reyno: y se lo quitò, venciendo assi mismo al dicho Luys Conde de Anjou su adoptado. El qual con vn gruesso exercito de Frãceses siguiò dos años la guerra contra el dicho Carlos Tercero, y muriò en Apulla. Sobreuiniendo despues su muerte natural al dicho Carlos Tercero, dexò dos hijos q̃ fueron Ladislao, y Iuana segunda deste nombre. Ludouico segundo Conde de Anjou hijo del dicho Ludouico Primero adoptado, en virtud de la dicha adopcion

Año 1526.

Año 1526.

adopciõ (que como se dize eranulla) cõfiado mas en las armas, que en la justicia, muerto su padre, antes que la Reyna Iuana que le auia adoptado, muriesse, acometiò al Reyno de Napoles con poderosa mano, y occupò parte del. La qual despues Ladislao hijo de Carlos Tercero boluiò a cobrar con ayuda de la ciudad de Gaeta, y de Bonifacio Pontifice Maximo, nueuamente eleto, y assi posseyò el Reyno de su padre todo el tiempo que viuiò, que fueron cerca de treynta años.

Difunto Ladislao sin hijos, succediò Iuana su hermana segũda deste nõbre, que recibiò la inuestidura de Martino Quinto. Esta despues de auer adoptado al Rey Dõ Alõso de Aragõ, dizẽ, que adoptò a Luys Tercero deste nombre Cõde de Anjou, hijo de Luys Segũdo, al qual (viuiendo aun la dicha Iuana) Martino Quinto dio la inuestidura, cõ tal que boluiẽdo el Reyno a la Iglesia Romana, le tuuiesse por su feudo, y que muriẽdo sin hijos succediesse en el Regnato, y despues Carlos sus hermanos, guardãdo el ordẽ de nacimiẽto, y sexo. La qual inuestidura no tuuo efeto, porque el q̃ la dio, y el que la recibiò, murierõ antes que la dicha Iuana segũda, que auia adoptado. Por lo qual el Rey Dõ Alõso de Aragon primero adoptado, obtuuo justamente la possessiõ del Reyno, si biẽ Regnato, hermano del dicho Luys tercero Cõde de Anjou, por razõ del primer fundamento inualido, obtuuo subrepticiamente otra inuestidura de Eugenio Quarto, cõ ciertas cõdiciones que no se guardaron. Por lo qual el mismo Eugenio la dio despues por nula, enuistiẽdo al dicho Rey Don Alõso, y cõfirmãdolo en la possessiõ del Reyno, por los seruicios y señaladas obras que auia hecho a la Iglesia Romana, derogando y dãdo por nulo el derecho de los de Anjou, cõ la clausula *de plenitudine potestatis*, por el Estado y beneficio de la Iglesia Romana. Del qual Rey Dõ Alõso quitado el dicho derecho, y la successiõ de Dõ Fernãdo su hijo por nõ ser legitimo, passò el derecho y successiõ del Reyno en el Rey Catholico Don Fernando, y del por medio de la Reyna Doña Iuana su hija passò al Emperador CARLOS V. Y assi por qualquiera via, sea del Rey Don Pedro de Aragon, y Doña Constança su muger, hija de Manfredo, o por Carlos el Primero, y su muger Doña Beatriz, es clara y manifiesta la succesion y derecho que el Emperador tiene al Reyno de Napoles, y por el consiguiente al Condado de Proença. Aunque los que tuuieron el Reyno de Napoles despues de la dicha Iuana segunda, por la injusta ocupacion de los Condes de Anjou, y despues dellos de los Reyes de Francia, no pudieron conseguir el dicho Condado de Proença. Y no por esso se le pudo quitar por algun transcurso de tiempo el derecho que a el tiene el dicho Emperador. Assi que puede justamente, por las razones dichas pretẽder por armas, o en otra manera el dicho Condado. Pero desseando el Cesar gratificar al Duque de Borbõ sus seruicios: y por contemplacion del matrimonio que con su hermana estaua concertado, pretendiendo assi mismo ser suyo el dicho Condado, por razon de la concesion que Regnato Duque de Lorena auia hecho en Ana su hermana Duquesa de Borbon, y sus herederos; y que por ningun derecho pertenecia a la Corona de Francia, quiso ayudarle con parte de su exercito, para que conquistasse el dicho Condado de Proença que dezia pertenecerle. De suerte, que por la entrada que el Duque de Borbon hizo en Proença, estando las cosas en este estado, no se podia culpar al Cesar, antes darle gracias: porque no tanto confiado en su fortuna, como dize, quanto en su justicia, quiso ayudar a Borbon, por ser tan benemerito. Y no deben gloriarse los Franceses, porque no tomò a Marsella, pues las victorias se an de atribuyr a solo Dios, que las da a quien quiere, y muchas vezes niega al justo, lo que da al malo: para despues castigarle con dobladas penas. Y no boluio, como dize, huyendo a Italia, ni siguiendole el Rey Christianissimo, sino sin recibir daño alguno, para oponerse al Rey, que a toda furia con poderoso

Año 1526.

Iustificacio de la entrada que el Duque de Borbon hizo en la Proença.

Año 1526.

exercito por caminos mas breues passaua en Italia, y impedirle el acometimiento que queria hazer en Lombardia. Y no fue possible llegar tan a tiempo, que el Rey primero acometiesse a Milan, y la occupasse, estando bien descuydada, sin auer en ella quien la defendiesse. Y llegando Borbon con los demas Capitanes, y soldados Imperiales, sin temor ni falta de animo, cõ su exercito entero guarneciò con suma diligencia las demas ciudades del Ducado de Milan, poniendo en ellas presidios. De manera que echandose el Rey sobre Pauia, que pensaua ser la mas flaca, deteniendose con muy poderoso exercito (sin poder salir con cosa de quantas intentò) muchos dias que durò el cerco fue rebatido en los assaltos, y en otros acometimientos, con gran perdida de los suyos, y de su reputació, permaneciendo siẽpre el exercito Imperial en su fuerça. Y despues augmentandose con socorros que le vinieron, estando el Rey de Francia en su aloxamiento fortificado por extremo, dentro de sus mismas trincheas y fuertes le acometieron y vencieron, matando y prendiendo gran parte de los mas luzidos de su exercito, huyendo los demas. Y el mismo Rey, no (como dixe) sustentando la pelea, ni animando los suyos, para que resistiessen en ella, sino acompañado, como era razon, de los mayores, y mas principales Capitanes de su exercito, buscando por donde saluarse, cayò en manos del Virrey de Napoles, que en nombre del Cesar le cautiuò, y los demas Principes que con el venian fueron cautiuos y muertos. Del qual successo consta, que no por sola fortuna, y malhado de los Franceses, sino por la voluntad de Dios, valor y esfuerço de los Imperiales, se ganò esta vitoria, como parece por el fin della, y por otras muchas, que por virtud de los Capitanes Imperiales, con gran daño, an visto los Franceses. Y quitando a los vencedores la virtud y conocimiento del arte militar, mas se ofenden, y pierden de su honor, pues confiessan ser vencidos de soldados que no sabian de guerra. Y quererlo atribuyr todo a la fortuna, es ofender a Dios, y tenerle en poco: pues del procede toda vitoria. Y como dize San Agustin, no està la vitoria de la batalla en la multitud del exercito, sino del cielo es la fortaleza, y da Dios la vitoria al que da osadia de pelear. Porque no nos espanta la multitud de los enemigos, no el orden y forma de los que pelean, ni el resplandor de sus luzidas armas. Venciò a Golias con sola vna pedrada solo Dauid, pequeño y desarmado, siendo vn Gigante robusto y espantoso en las armas, acompañado de infinitas gentes, que turuados de sola esta vitoria huyeron. Y assi a Dios se deue la vitoria, no a la fortuna, o hado, sino es que hagamos Dioses, como hazian los Gentiles, a la fortuna y al hado. Por esso impertinentemente se dize, que no venciò tanto el Emperador, quanto cayò en otro mayor peligro, pues fue Dios el que venciò, y no podia succeder otro peligro mayor, sino es permitiendolo el mismo Dios; ni las fuerças del Rey quedaron tan enteras, que se pudiesse temer dellas, siendo presos, o muertos todos sus Capitanes, y de los demas tantos, que los que escaparon huyendo, por ninguna via, ni con algun dinero los hizieran boluer a pelear de nueuo contra los Imperiales vitoriosos. Ni arguya el adulador que toda Italia se leuantò contra el Emperador, antes quedò atemorizada de que las aguilas vencedoras, armas, y vanderas Imperiales, no boluiessen sobre los que auian quebrado la fè, y no guardado lo que auian prometido. Y luego se vio al ojo la benignidad y clemencia del Cesar, que hizo estar quedo su exercito vencedor, y abraçò muy de voluntad los medios de paz. Y ofende este autor a la fidelidad, y generosos animos de los Tudescos en dezir, que porque no se les daua paga se querià amotinar, pues estuuieron siempre firmes y perseuerãtes en el cerco de Pauia, sin recibir en siete meses paga, y pelearon con conocido daño de los Franceses. Ni faltò lugar donde poner preso al Rey de

No fue fortuna vẽcer al Fráces si no valor.

Año 1526.

Francia, y guardarle, teniendo el Cesar vn exercito tan fuerte y vitorioso. Ni estaua tan aparejado el poder de Madama Luysa, para rescatar a su hijo, oprimiendo al exercito Imperial, y si lo intentara, no lo hallara tan facil, antes muy dificultoso, y aun impossible, como se vio por el efeto. Y si el Cesar siendo vencedor, y teniendo a su enemigo cautiuo, ofreciò medios de paz, no fue (como dize) para occurrir al peligro que amenazaua, que ninguno auia, sino solo para mostrar el animo, y desseo grande que tenia de la quietud de los Christianos, y que las armas de todos se boluiessen contra los enemigos de Christo. Por lo qual antes se le auiã de dar gracias que no vituperarle. Y en lo demas que dizen, que por no tener donde le guardar en Italia seguro, le persuadieron que se viniesse en España, donde alcançaria del Emperador lo que quisiesse, y que el Rey fiado quiso venir, y dio para la jornada su armada, se responde, como lleuandole el Virrey a Napoles, partidos ya de Genoua en quinze nauios del Emperador, el Rey pidiò a Carlos de Lanoy, q̃ le traxesse a España, y mandò venir algunos nauios suyos (como se dize en la historia desta jornada) que no fue por orden ni traça del Emperador, sino antes sin saberlo el. Y en España se le hizo tan buena acogida como si fuera Rey della, o no viniera preso y cautiuo, como por cartas del mismo Rey se podia mostrar. Y assi mismo se le responde ser falso lo que dize, de que el Rey tratò cõ el Emperador de vna paz vniuersal, y que se juntassen las armas contra los enemigos de la Fè, antes fue al contrario, que el Emperador era, y siẽpre fue el que pidiò esto, como lo mas principal que pretendia y desseaua, y por ello ofreciò grandes partidos. Y el Rey de Francia le ofreciò, q̃ si se le daua su hermana Doña Leonor por muger, y con ella le cedia el derecho de Borgoña, que con todas sus fuerças le ayudaria, hasta que se hizesse Señor de toda Italia. Y a su costa haria guerra a los Venecianos, y Florentines hasta los

Reſponde a lo que dize de la venida del Rey en Eſpaña.

A lo que dize de la paz vniuerſal que el Rey tratò en Eſpaña.

Año 1526.

sugetar; y cederia qualquier derecho que tuuiesse a Milan y Genoua para que fuessen del Emperador, y sus herederos. Y lo mismo haria de Napoles, y de las ciudades de Arras, y Tornay, y la superioridad que tenia en Flandes, y Arroys; y le acompañaria con su armada hasta Italia, quando fuesse a coronarse. Y si el Cesar hiziesse otra guerra contra infieles, o otros qualesquier, le haria la mitad de la costa. Y yendo el Cesar le acompañaria con su persona. Esto todo y otras cosas ofreciò, no solamente estando en España, mas en Italia. A lo qual respondiò el Cesar, que el no renũciaria el derecho de Borgoña que era de su patrimonio, ni le daria su hermana que tenia ofrecida al Duque de Borbon, si el Duque no daua su cõsentimiento: ni queria leuãtar en Italia nueuas guerras, sino sustẽtarla en paz, y ayudarse della contra los enemigos de la Fè. Y lo demas que le ofrecia de su armada, y gente de guerra lo admitia cõ hazimiento de gracias. Y en lo que ofrecia de Napoles, Milan, &c. que no tenia que dezir, porque el lo posseya, y no entendia que el Rey tuuiesse que dar, ni que renunciar en ello. Y que restituyendole el Ducado de Borgoña, de la manera que lo auia tenido el Duque Carlos su visabuelo, se acabarian luego las questiones que entre los dos auia, y que el no queria los dineros que el Rey ofrecia: ni se le pusieron condiciones impossibles, sino muy suaues, que el mismo Rey las ofreciò, ni el Emperador era obligado a tomar por fuerça dineros por el rescate del Rey, sino aquello que mejor y mas a cuento le estuuiesse. Y ser assi mesmo falso, y engañarse en lo que dize, que le amenazarõ cõ carcel perpetua, antes la tenia muy libre, y salia al campo, y a caça, y a otras recreaciones. Y de la enfermedad que tuuo el Rey, menos se le podia poner culpa, sino a la poca paciẽcia cõ que el Rey sufria aquel açote que Dios le auia dado, que no estaua en manos del Emperador darle salud, ni cõseruarle con ella, ni quitarle sus melancolias, que el Cesar no tenia codi-

Año 1526.

cia de ningunos de los Estados del Rey, para juntarlos a los suyos, ni le importaua su vida, ni muerte, para perderlos, o ganarlos. Que le visitò humanissimamente, y le pidiò no se acordasse demas que tener salud, que con ella se haria todo muy a su gusto. Que la venida del Legado del Papa, y otros, no fue a ofrecer lo que auian prometido, sino a moderar, y quitar lo que pudiessen de las cosas que por su libertad el Rey dixo que daria estando en Italia. Y anda- B ua este trato, quando en Italia se concertauan el Papa, y otros, para deshazer el exercito Imperial, y poner en tanta necessidad al Emperador, que viuiesse de soltar al Rey con las condiciones que quisiessen. Y teniendo el Rey entendido esto, no quiso passar por lo que primero auia ofrecido, y hazia otros partidos muy diferétes. Que Madama Alanson hermana del Rey con otros vino a España, con achaque de C visitar a su hermano, a tratar cõ el esto, y auisarle de lo que se concertaua en Italia. Y como no saliò segun pensauã, concertò que el Rey huyesse de la carcel, y tenia aparejadas las postas, y Frãceses que auian entrado dissimulados para este efeto. Y fuerõ presos algunos de los que eran en este trato, particularmente se supo de tres, que eran los principales. Y el Cesar tuuo por bien que se dissimulasse, poniendo mas guarda y cuydado en la prision del Rey. Y D entendiendo su hermana que auia sido sentida, pidiendo nueuo saluo conduto para si y los suyos, se boluiò llena de verguença en Frãcia. Niega auerse hecho ante el Cessar la protestacion que el Apologista dize. Que nunca el Rey vio en el Emperador mal semblante, sino grandissimo amor. Ni el Emperador tuuo la codicia inmensa que dize, ni pidiò mas de lo que notoriamente era suyo. Que antes parecia culpable E el Rey en esto, pues cõ codicia de lo q̃ no era suyo auia rebuelto el mundo. Que eran muy friuolas y de ningun peso las causas que dize de su miedo. Que no fue culpa del Emperador, si el Rey por su melancolia llegò a estar de- A sahuziado. Que es ridiculoso dezir que el Rey vino en aquellas condiciones por miedo de verse en perpetua seruidumbre. Que no ay en el mundo las leyes que dize el Frances que veden dar carcel perpetua a los que fueren presos en buena guerra, antes conforme a la disciplina militar es licito al vencedor, que al que prẽdiere en buena guerra, pueda tener preso perpetuamente, o darle libertad, o matarle si quisiere. Y si se componen, como las condiciones no excedan sus fuerças siendo imposibles, està obligado a cumplirlas, aunque las aya hecho en durissima carcel. Y esto es lo que dizen todos los derechos. Que demas desto era falso, que el Rey fuesse compelido a hazer condiciones iniquas ni imposibles, pues no se le pedia en ellas, sino que le restituyesse su patrimonio. Y le daua por muger su hermana mayor, segunda en la succesion de tantos Reynos, y Estados: y otras ventajas, que no a vn Rey cautiuo, mas libre y muy poderoso fueran muy fauorables, y se le concedieran cõ dificultad. Y si el Rey fuera bien aconsejado, lo auia de conocer assi, y guardarlas para el bien de su Reyno, y de toda la Christiandad. Y respõde a lo demas q̃ dize, que en el Parlamento de Paris con maduro acuerdo se auia determinado que el Rey no cũplisse la concordia por las condiciones iniquas, y por ser contra lo que jurò quando lo corõnaron. Que lo miraron mal, y que mas fueron aduladores que consejeros. Que no ay condicion nunca vsada, porque no se promete cosa que no sea deuida. Que el Cesar, a quien agora el Frances llama mas poderoso, no fue jamas tenido por los Franceses sino por menor, y de menos poder. Que conforme a todo derecho pudo el Rey ser compelido, a que restituyesse lo que tenia vsurpado. Que el juramento que hizo, no tiene que ver en esto, pues no era sino de aquello que era del patrimonio Real, y aqui se trata de la restitucion de lo que tiene vsurpado, y no era de su patrimonio. Que no se trata de enagenacion, sino de re-

Año 1526.

Quiso el Rey escaparse en Madrid, como dixe cõ traça de su hermana.

Responde a lo que dize que en el Parlamento de Paris se auia acordado.

Año 1526.

stitucion. Y quando fuera enagenaciõ, A no era necessario el consensu de los subditos, haziendose la enagenacion en el que es mayor, o superior. Y si fuera necessario se quitara el fundamento de la vniõ que alegan del Ducado de Borgoña con la Corona de Francia, porque boluiendo la succession del Ducado al Rey Iuan, los subditos, que querian tener Duque por si, la contradixeron de tal manera, que la hizieron dar B por nula, y se les dio por Duque a Filipo le Hardi hijo del dicho Rey Iuan, a quien se hizo concessiõn deste Ducado, para el, y para todos sus descendiẽtes, que por linea legitima del viniessen. Por la qual linea via recta desciende el Cesar desde el Duque Filipo, y se le deue por esto el dicho Ducado de Borgoña, pues del està despojado, y niega auer hecho el Rey Francisco la protestacion que dize, para si el Cesar C le pidiesse condiciones iniquas. Y quãdo las vuiera hecho, que no las ay en toda la concordia. Que puesto ya el Rey Francisco en libertad, y dentro en su Reyno, auia dicho y prometido a los Embaxadores del Cesar, que cumpliria todo lo que en España auia prometido: y lo mismo auia hecho por cartas escritas de su propria mano para el Cesar. Que los Borgoñones que auia llaResponde a lo que dizen de que los de Borgoña no consentian. D mado para dezirles lo que dellos auia prometido, auian sido sobornados por sus ministros, y impuestos en lo que auian de dezir delante del Embaxador del Cesar, el qual lo auia muy bien entendido. Que no obstante lo que los Borgoñones auian dicho y protestado, el mismo Rey respondiò que auia de guardar lo que auia prometido. Que sino vuiera cautela, no tenia necessidad E del consensu dellos, nide otros, pues tenia en su poder todas las fuerças y castillos del Ducado de Borgoña. Que estando en su Reyno no le valia quererse saluar por razon de la protestacion, o miedo, siendo clarissima determinaciõ del derecho, que no dura mas el miedo de quanto dura la razon de temer, y assi el consensu que se da cessando la causa del temor, purga el mie- A do que antes vuo, y se quita la presumpcion de qualquier temor, para que assi se juzgue el acto precedente ageno de todo temor, y segun esto no a lugar toda escusa, para no guardar la dicha concordia. Que deuia temer (pues todas las cosas succeden por justo juyzio de Dios) que como de cautiuo le auiã pueston en libertad, no boluiesse de la li- Viose en este peligro años adelãte. bertad al cautiuerio, por no auer cumplido sus juramentos, y por la dureza B de su coraçon. Que la autoridad del Parlamento de Paris valia poco para esto pues aquel consejo se ordena solo para administrar justicia, y no para resistir que el Rey restituyesse lo que injustamente posseya. Y era cierto que no se resistieran ellos, ni los demas Parlamentos de Francia, si el no quisiera, pues el mismo Rey confiessa, que es Señor, no solo de los bienes publicos, pero aun de los particulares de su Reyno. C Y assi es claro que los suyos no le podian forçar ni resistir. Que estando el Rey Francisco en Italia ofreciò de su voluntad por su Embaxador Don Hugo de Monte Cateno, que todas las cõdiciones de paz que con el hiziesse demas de las rehenes que auia de dar para seguridad, haria que las confirmassen, y las aprouassen los Parlamentos del Reyno: y en las Cortes generales que en el se harian. Que el Ducado de Borgoña, no es, ni està en las entrañas de Francia, ni se puede dezir ser de Frãcia, ni su defensa, sino es queriendose escudar (como hazen otros) con armas agenas. Y responde a lo que dize de la enagenacion del Ducado de Borgoña, de no se poder hazer, por le auer incorporado en el Reyno, juntamente con el de Normandia el Rey Iuan; que si bien fuesse assi, no por esso se le quitaua al Cesar el derecho que pretende en persona del Duque Filipo le Hardi, de quien por linea recta desciende. Y pone la succesion en la manera que yo la tengo dicha en esta historia, y concluye la obligacion que el Rey tiene, estando bien informado, a cumplir lo que prometiò, sino es que dexandose guiar de vn ciego den ambos (como

Año 1526.

dize el Prouerbio) consigo en el barrã- A
co; y que la gente de armas, y el acom-
pañamiento que para su coronacion a
prometido al Cesar fue de su mera li-
beralidad, offreciendola el Rey, sin que
se lo pidiessen. Que antes le perdonò
muchas cosas, que conforme a derecho
eran del Emperador: que assi mismo
le prometiò de ayudarle, y acompañar-
le cõ su persona y fuerças en las gue-
ras que hiziesse contra Turcos, y Lute-
ranos. Y a lo que se quexa de no se B
auer tenido respeto a sus amigos, que
auian seguido su parte, le responde, que
se dio libertad a muchos, y a algunos
como Florencio hijo de Roberto de la
Marca, y Pedro Nauarro, y otros a quiẽ
no se deuia, y eran dignos de muerte,
por auer tomado las armas contra su
Señor natural. Y que al Virrey de Na-
poles no se le auia dado comission para
hazer nueuas capitulaciones, sino para
que procurasse que se cumpliessen las
prometidas y assentadas. Y que no esta- C
ua obligado, segun la forma de la con-
cordia, a entregarle la Reyna Leonor
su esposa, hasta tanto que cumpliesse
lo q̃ auia prometido. Y que no erã estas
causas vastantes, ni auria hombre Chri-
stiano que las tuuiesse por justas, para
hazer vna liga tan fuera de toda razon
y justicia, y equidad con el Pontifice, y
Venecianos, y porner por Protector
della al Rey de Ingalaterra, sin saberlo,
como lo dize el mismo Rey, ni passarle
por pensamiento; y querer atreuidamẽ-
te y con souerbia obligar al Empera-
dor a que entrasse en ella, siendo el fin
desta liga (que llamauan santissima) ex-
cluyr al Emperador, y echarle della,
pues dize, que no le admitiran hasta
tanto que ponga en libertad los hijos
del Rey de Francia. Y que antes que se
le intimasse esto al Cesar, se leuantasse
vn exercito, y todo lo demas que en la
concordia se refiere. Responde finalmẽ-
te a vna protestacion que la Apologia
haze al Pontifice, Cardenales, y a otros
Principes, tan larga y picantemẽte, que
no le quedò nada a deuer al Frances
para la otra vida: y por pagarle en to-
do respondio vltimamente a los versos
con otro que para el curioso pongo en
dos lenguas.

Año 1526.

In Apologiam Gallicam.

QVòd violata fides, quòd fœdera pactaque rupta
Patronum, quis non ista stupescat? habent.
Inuenere suas lauctucas labra: pröbatur
A cœco lippus, cum nihil ambo vident.
Fertur in authorem vicium quod prodit ab ipso,
Et male defensus fit magis inde reus.
Fœdera sic cum tu non obseruata tueris,
Non bene suscepti causa clientis habet.
Debet enim promissa fides & in hoste morari,
Hanc ab amicicia tu procul esse iubes.
Nonne fidem Rex iste tuus iam factus amicus,
Et post coniugij vincula, sponte dedit?
Pactio nulla valet, verum est, vt dicis, iniqua:
Hic sed iniqua refert pactio qualis erat?
Rex bello captus, promisit reddere, iure
Quod nunquam tenuit: dic sacra iura vetant?
Sic postliminio liber dimittitur: hæc ne
Vis tanta est, liceat quòd violare fidem?

Año 1526.

Non noscit siquidem perfricta fronte pudorem:
Rex etiam quem non nouit & iste tuus.
Dedecus hinc semper, si non resipiscat, habebit,
Et tecum æternam quam facis ipse notam.
Iniustæ siquis defendit crimina causæ.
Qua forsan volunt parte iuuare: nocet.

Año 1526.

In Fœderis ruptorem.

ET vento, & folijs quanquam plus ponderis esse,
Quam vobis constat Rex modo France tuis.
Esse tamen vana hæc cum dicis fœdera: credo.
Hic saltem possum dicere: vera refers.
Idem etenim es facti, atque idem sermonis es author,
Idem, qui dicis fœdera vana: facis.
Cum subdis: ratio quia defuit: hoc quoque credo,
Miretur quis non tam bona verba tibi?
Sis animi compos, sis non rationis egenus.
Non credis testes fœderis esse Deos?
Qui te vltro instantem: qui te videre rogantem:
Vota æques rapidis non licet illa Notis.
Pactio iniqua fuit: fateor. Num dicere æqua
Incolumem quod te fecerit esse nequit.
Nec stringit quod iura vetant sacra: te quoque posse,
Cum sacra sint stringi, Gallica iura vetant.
Et sacra sunt certe. Nam quid sacratius illis
In quibus omnis abest cum ratione pudor?
Et prohibent stringi: quia ne stringaris, id a te
Nunc totis fieri viribus, illa vident.
Sed vis cogebat: verum est: vt fallere posses.
Hæc vbi adest, nulla est pactio: cedo tibi.
Rhetoribus quantum debes, Francisce? videris
His ducibus verum iam didicisse loqui.
Si responderent istis alia omnia verbis,
Hannibalem nemo, te Istium que vocet.

Que en romance lon.

Si falta la razon juzga por vanos
Los injustos conciertos, pues no aprietan,
Ni fuerçan con violencia.
En los casos humanos,
Que las sagradas leyes nos decretan,
Pues donde ay fuerça ciega

Año 1526.

No la tiene alguna conueniencia,
Ni el concierto se niega
Al que a sido forçado
Que busque libertad, y nueuo Estado.
Que la violada fè, y las alianças,
Y los conciertos quebrantados tengan
Patron que los defienda, aquien no admira?
Halla al fin su manjar qualquiera gusto.
Aprueua el ciego al otro ciego, y ambos
No ven alguna cosa, culpa el vicio
Aquien lo aprueua, y por autor lo nota,
Y parece mas reo, y mas culpado
Aquel que flojamente es defendido.
Assi tu defendiendo los conciertos
No bien guardados, con razones fribolas,
La causa, y el cliente que a tu cargo
Tomaste a defender, quedan perdidos.
Porque deueda fè siempre guardarse
Aun con el enemigo; mas tu mandas
Que aun de las amistades estes lexos.
A caso este tu Rey despues que vuo
Amistad confirmado, tras los vinculos
Del matrimonio, di su fè no puso
Muy de su grado, y voluntariamente?
Verdad es (como dices) que no vale
Algun concierto injusto; mas aqueste
De que injusticia di podras culpalle?
Rey cautiuo en la guerra dio palabra,
Lo que no possoya con derecho,
Boluello: que derecho esto impide?
Libre boluio despues del cautiuerio
Tan gran violencia fue esta, tanta fuerça.
Que quebrantar su fè le fuesse licito?
Pobre tienes la frente de verguença,
La qual tampoco este tu Rey conoce,
Seguirasele desto siempre infamia,
Si en ello perseuera, y juntamente
La nota que tu hazes ser eterna.
Porque si alguno crimines de injusta
Causa defiende, por la parte misma
Que pretendiò ayudalla, la destruye.
De aquesto consta, pues, o Rey de Francia,
Que ay mas peso y firmeza, aun en el viento
Y blandas hojas, que no entus promesas

Mas

Año 1526.

Mas quando dices, que estas alianças
Fueron vanas, lo creo, y dezir puedo
Que alomenos en esto verdad dizes.
Vn mismo es el autor del dicho, y hecho:
Vno mismo el que dize los conciertos
Ser vanos, y el que haze, que lo sean.
Y quando añades, que ellos fueron vanos
Por faltalles razon, lo creo: no admira
Que tan buenas palabras en ti se hallen?
Ten alma, de razon no seas ageno.
Tu no crees, que a las justas alianças
Siruen los mismos Dioses de testigos?
Los que rogar te vieron con instancia,
Veran en el sucesso tus promessas
A los rapidos vientos ser yguales.
El concierto fue injusto: esso confiesso,
Porque el concierto ser no puede justo,
Pues hizo la injusticia de librarte.
Y no te obliga, porque los derechos
Lo prohiben, los quales por sagrados
Obligar no te pueden, pues lo vedan
Los sagrados derechos de tu Francia.
Mas sagrados no son, sino execrables,
Pues la razon les falta, y la verguença.
Y vedan obligar, porque ven ellos
Que con todas tus fuerças tu procuras
El no estar obligado en algun modo.
Compeliote la fuerça, verdad dizes:
Pero fue solo a que engañar pudiesses.
Y donde ay fuerças ya cesso el concierto.
Quanto deues Francisco a los Retoricos?
Pues que te enseñan a hablar verdades
Siendo ellos Maestros, que te adiestran.
Mas si todas las obras respondiessen
A estas tales palabras, ya ninguno
Te llamaria Anibal, o el gran Lasono.

§. XV.

PAreceme que vasta lo referido de la Apologia Francesa, y de la respuesta Española: que si bien no es todo lo que se dize, es lo mas y demas sustancia, para que sepamos qual andaua la colera y ciega pasion entre estos Principes. Por el mes de Octubre deste año (que no sè si fue antes de la respuesta que he referido, o despues della) escriuiò el Rey de Francia a los Principes Eletores, y demas del Imperio Romano de Alemaña, que estauan en la Dieta de Espira diziendo: Que auiendo recibido sus cartas, en que le pedian

A 6. de Octubre, lo que escribiò el Rey de Francia a los Principes del Imperio, quexandose del Imperio.

libertad y seguro, para que sus correos passassen por Francia, se la daua. Año. 1526. Que desseaua verse con ellos para consultar, y tratar cosas tocantes al bien comũ. Pero que despues que supo, que el terrible enemigo de nuestra Fè auia entrado con poderoso exercito en Vngria, y tomando algunos lugares, vencido y muerto al Rey en vna batalla, y ocupado casi todo el Reyno, auia sentido (como era razon) notablemente vn daño tan grande de la Iglesia Christiana, y lloraua consigo mismo lo que en estos tiempos auia perdido la Christiãdad. La perdida de la fortissima ciudad de Belgrado, y la nobilissima Isla de Rodas, que era vna defensa grande de los Christianos, verla en manos de los enemigos: y que se temia que le seria facil al enemigo entrar con el exercito vitorioso hasta el Ducado de Austria, sin poderselo impedir algunos presidios, ni fuerças, que no las auia en el. *Al qual si ocupasse*, (dize) *que podiamos esperar de toda Alemaña, estando todas las ciudades desconformes, y las gentes llenas de nueuas opiniones? y lo que mas pena nos daua era, que en tanta turbacion de cosas, veamos la religion Christiana desamparada de todos. Y que las armas que se auian de emplear en los enemigos, las fuerças que se deuian boluer contra ellos, los consejos que auian de aprouechar, no solo para defendernos, pero para totalmente destruyrlos, se boluian contra nosotros, y se metian por nuestras entranas, y derramauan la sangre humana. De manera que con nuestros odios y enemistades, sentimos mas las fuerças de los enemigos. Y ellos concordes, nos quitan lo que tenemos, y con guerra y armas, y derramiamentos de sangre, el pequeño espacio de tierra que tenemos, se consume. Y el enemigo entretanto nos ocupa los Reynos, Islas, y Prouincias. Y lo que mas sentimos, y es verguença dezirlo, que quanto mas la religion Christiana se vee en peligros, tanto con mayores enemistades se incitan, y rebuelven entre si los animos. Y ciertamente, si bien estimos mas lexos destos peligros, no por esso dexemos cosa, con la qual pudiessemos socorrer tantos males. Aconsejamos con diligencia al Cesar eleto Emperador, y le rogamos, y protestamos, que dexadas todas enemistades procurasse la concordia entre los Principes Christianos, pues estaua en su mano si quisiesse, con honestas condiciones, (que se le proponian) componer la paz de todos. Que mirasse no fuesse, que queriendo con demasiada codicia la agena, perdiesse lo propio, y cayesse en la yra de Dios. Y* (dize) *mas, que porque no uuiesse impedimento en la tranquilidad de los Christianos le soltaria todo lo que le pertenecia, con muy buen derecho en Italia. Pero que no auia querido admitir las condiciones de paz dando largas al tiempo, y assi daua lugar para que se destruyesse la Christiandad, y se abrasassen sus campos, robassen sus ciudades, y consumiessen con muertes y incendios. Lo qual todo si bien hasta el dia presente fuesse notorio auer hecho con el, no hallaua mas de lo que se a dicho. Porque sabiendo el cuidente peligro de Austria, (que era su patrimonio) el peligro de toda Alemaña, la miserable suerte de su hermana y cuñado vencidos y echados de Vngria, sino le despertauan la religion Christiana, la Fè de Christo, la salud de su pueblo, cuyo patron y defensor se predicaua, que esperanças podia auer de sus consejos, y ruegos? No fuimos* (dize) *cierto de parecer, que desamparasemos la Republica Christiana, si no antes procurar su remedio, porque del todo no cayesse.* Desta manera habla el Rey a los Principes Alemanes, y les pide, y ruega, que hagan con el Emperador, que se quiera quietar, apartandose de vn proposito tan dañoso, y de tan notorio peligro para si, y para toda la religion Christiana. Y dize mas: *Sabemos, que prudentemente le direys, que las cosas de la Christiandad estan en tal estado, que ya no sufren dilacion, porque la enfermedad creciendo a penetrado hasta las entrañas, y meollos de los huessos, que no se mira solo por su salud quanto por la de los demas Principes, y pueblos Christianos. Y si pusiere achaques o dilaciones, si encareciere sus fuerças, y dissimulare mas su miedo, os auisamos, que con estas dilaciones emos venido en peligros tan notorios, que ya no ay quien no vea, que a penas tienen lugar los Principes Christianos para entenderse, y concertarse, y juntar sus fuerças para defenderse a si, y sus cosas del peligro que nos està amenazando. Y que estas sus escusas no quieren otra cosa, sino hartar aquel desseo insaciable de su ambicion, que si contiende con los Principes Christianos por la gloria, o honra; si dixere, que quiere defender sus cosas; que se le podia ofrecer mas honroso ni feliz, que juntas las armas de todos los Principes Christianos, lançar al enemigo no solo de sus tierras, mas aun perseguirle vencido, y desecho, hasta cobrar della tierras que an sido de Christianos, que seria facil. Que queriendo todos con tanta sangre vn Estado tan pequeño era fuerça querer la perdicion, estando ya en Italia juntas las fuerças y armas que abrasauan a Lombardia derramando la sangre de Christianos, y seria mas conueniente boluerlas contra los enemigos y deshazerlos; y restituir el Reyno a su cuñado, y defender sus tierras, y ganar grandes Reynos, y ciudades, aumentando la religion Christiana, y librando las almas de los desdichados que forçados reniegan de Christo. Como se puede acordar que hizieron nuestros passados, quando saliendo de sus tierras, entraron mano armada en Assia, y vencieron poderosos enemigos, y ganaron dellos aquel santo lugar donde tuuo principio la religion Christiana. Y si como imaginamos y desseamos, viniere en esto, facilmente nos, y los demas Principes, con las condiciones que ofrecimos, o con otras, si parecieren mas conuenientes nos concertaremos, y nos pondremos en hazer esto, que tanto a que desseamos, y prometemos delante de Dios, y os damos palabra de emplear en esta empresa todas nuestras fuerças, y bienes de nuestro Reyno, y nuestra persona, sin reparar en trabajos, peligros de la vida, ni gastos por la defensa, y aumento de la religion Christiana. Pero si* (lo que Dios no permita) *estuuiere porfiado en su parecer, y no quisiere la paz, que se le ofrece* (que la auia el de desear mas, que nosotros ofrecerla) *pues estamos mas libre de peligro que el, y gocamos dentro en nuestro Reyno de la paz dulce, y amable, protestamos delante de Dios, que sabe los coraçones, que no emos dexado cosa que importasse para la defensa de su santissima ley; y verdadera y saludable fe, y religion Catholica, y assi seruos licito probar las armas, si nos negaren lo que es tan honesto.*

§. XVI.

Con esto acaba el Rey su carta, que Año. 1526. si se leyera a solas no sabiendo las historias que toca, parece justificada y santa, y que el Emperador tenia mil culpas. Pero por sacar al mundo desta ignorancia, luego que en Espira se publicò, embiaron los que querian bien al Emperador copia della, y algun curioso la imprimiò en Alcala, arrimandole por là margen vnas adnotaciones con que responde aguda y breuemente a los puntos que al Emperador mordian. Y no tengo por tan sufridos, y modestos a los Franceses, que no se pagaran, si hallaran con que. Vastara lo dicho para que entendamos, que tiempos tan miserables eran aquellos, y con quanto trabajo se viuia en ellos, con que amor se tratarian los subditos de los Reyes, quando lo mismos Reyes assi se tratauan, con que rabia, y furor vsarian de las armas, y se quitarian las haziendas, las honras, las vidas, pues aun a las plumas no perdonauan.

De la misma manera la colera, el enojo, indignacion, y rabia encendian el pecho de Clemente septimo, y lo hazian fulminar censuras, anathemas mas inchadas y espumosas, que el mar Oceano quando mas ayrado; que como rayos del cielo asombrauan la tierra, y encogian los coraçones humanos. Dixe como auia procedido contra el Cardenal Colona, y Vespasiano, y Ascanio Colona, y otros Caualleros desta familia, y contra Carlos de Lanoy Virrey de Napoles, y algunos Principes, y aun llegò la demasia hasta tocar en el Emperador, y subditos suyos criminando sus cosas, y quexandose del, y de los Colonenses por todo el mundo. Y si bien es verdad que auia muchos que se reyan destas censuras, y las tenian en poco, como de persona demassiadamẽte apassionada: otros temerosos de Dios con buena conciencia se escandalizauan llenos de temores. Y assi fue necessario que por parte del Emperador respondiessen a ellas, satisfaciendo a todos, y al mismo Pontifice.

Año 1526.

§. XVII.

EScriuiò Clemente vn breue, o carta al Emperador, en 23. de Iunio del año de 1526. y en el dezia. Que no penſaua que tendria neceſidad de muchas raçones para moſtrar quanto auia procurado con obras y palabras deſde el principio de ſu Pontificado ſu gracia y amiſtad, pues era tan notorio. Y que el miſmo eſtaua de ſi muy cierto, que no auia dexado coſa, que fueſſe del oficio de buen paſtor, y verdadero amigo para con el Emperador, y todos ſus ſubditos. De las quales buenas obras, y verdadero amor que le auia tenido, no auia ſacado otra coſa, mas de verſe deſpreciado, y echado de ſu amiſtad, ſin auer jamas hallado mueſtra alguna de amor, ni voluntad en el, o por cauſa, y engaño de aquellos que jamas guſtarõ de que entre ellos dos vuieſſe amor, o porque lo queria el aſſi para oprimir a Italia, y diſminuir la dignidad Pontifical: y que aſſi le era forçoſo llegarſe a la amiſtad de aquellos, que por naturaleza, y propria voluntad el miſmo auia aborrecido, y eſto con mas veras, que lo que la autoridad de muchos, y ſu proprio honor, y bien publico de Italia pedia. Pero como ya vuieſſe llegado a punto, que por ſu larga paciencia, y grande eſpera perdia reputacion, teniẽdole por negligente en lo que tocaua al bien publico, le conuenia ya tomar aquellas armas, que para defenſa de la juſticia, y libertad de Italia, y ſuya propria, fueſſen neceſſarias: no para ofender a nadie, ſino para amparo, y conſeruacion de ſu honor, y oficio proprio. Y que para recontar breuemente las cauſas, que le forçauan a eſto, ſe podia acordar el Emperador, como le auia ſeruido ſiendo Cardenal, y quan ſu allegado, y apaſionado auia ſido en vida de ſu tio Leon Decimo, y deſpues de ſu muerte, deſſeando glorioſos fines en todos ſus hechos, quales el miſmo Emperador pidiera deſſear, ſin perdonar a trabajos, ni peligros de ſu propria perſona. Y que como deſpues ſiendo ya llamado por la prouidencia diuina al Summo Pontificado, teniendo los enemigos del Emperador grueſſos exercitos en Italia ſi bien el oficio de Paſtor le obligaua a no tratar de las armas, porque los hechos del Emperador no ſe diſminuyeſſen, no ſolo permitiò que en ſus exercitos entraſſen ayudas de los Florẽtines, ſino tanbien de la Igleſia Romana: y aun les dio grandes ſocorros de dinero: y finalmente todos los fauores que importauan a los Capitanes Imperiales, haſta tanto que ſe vieron libres de aquel peligro. Pero que deſpues, como el honor Pontifical pidieſſe vna perſona, que fueſſe padre comun de todos, el ſe apartaſſe de las armas y guerras, y llamaſſe y recogieſſe ſus ſoldados, quãdo las coſas Imperiales eſtauan no ſolo no inferiores, mas ſuperiores a ſus enemigos Y que dexadas aſſi las armas a los Capitanes Imperiales para la entrada que hizierõ en Frãcia auia ſocorrido, ſegun ſu caudal, con copia de dinero. De la qual entrada, ſin orden ni tiempo, auia ſucedido vn acelerado y graue rompimiento de los Franceſes, viniendo ſu Rey poderoſiſſimo por caudillo de ſus gentes, y tomando la ciudad de Milan. En el qual tiempo como los Capitanes Imperiales totalmente perdieſſen la eſperanza, y aun ſe temieſſen, y vieſſen en peligro las tierras, que eran proprias del Emperador, y el miſmo Pontifice eſtuuieſſe con gran miedo del peligro en que eſtauan las ſuyas, fue forçado de venir en los medios y conciertos que el Emperador muy biẽ ſauia. De las quales coſas auia cierto viſto y conocido, quanto auia ſido ſu cuydado; quanta la diligencia que en la ſalud de las cauſas Imperiales auia pueſto: pues ygualmente auia mirado por ſus coſas, y de los ſuyos, como por las proprias, y de los que le tocauan. Y que pues el ſauia bien todo eſto, no tenia neceſſidad de referir en particular ſus aciones, y buenos oficios que en ſu gracia auia hecho: pues facilmente las podia entender. Pero que ſi a caſo no las ſupo, o eſtaua oluidado, auria tiempo comodo para ſe las

Año 1526.

dezir, pues el detrimo de muchas maneras el acometimiento que los Franceſes hizieron en ſus tierras, con los quales ſi ſe vuiera querido confederar y ſeguir ſus partes, ſe le auian ofrecido grandes intereſes. Y no ſolo ofrecido, pero aun entregado, porque ſe apartaſſe de la opinion que haſta entonces auia tenido. A lo qual no dio lugar, porque auia valido con el mas la memoria de ſu antigua amiſtad, que otro algun interes. Y que auiendo alcançado los Capitanes Imperiales aquella celebre vitoria delos Franceſes, pareciendole que ya era acauada la competencia con ellos, y que aſſi podria cõ eſtrecho vinculo ligarſe con el, ſin ſoſpecha de las partes, ni de alguna mala codicia (en lo qual entendia eſtaua todo el bien de Italia, y aun de la Chriſtiandad) no ſolò ſe confedero con el Ceſar, pero a ſus Capitanes y exercito (que eſtauan faltos) proueò de dineros, con que ſe pudieſſen ſuſtentar: embiandoles cien mil ducados, con condicion, que ſi deſta confederacion el Emperador tuuieſſe alguna duda, ſe reſtituyeſſe al Pontifice eſta moneda. El qual cõcierto no le acceptò el Emperador claramente aſſi por ſu mal animo, como por las enemiſtades de algunos de ſus Capitanes, y malos conſejos. Y començò el Marques de Peſcara a tratar, y mouer lo que era detrimento, y peligro de ſu Eſtado. Los quales tratos entendidos por Pontifice, viendoſe totalmente deſpreciado, y que el Emperador no admitia ſu amiſtad, faltandole como le faltaua en todo, auia querido buſcar aquien ſe llegar, para ſeguridad de ſus hechos. Pero no lo auia pueſto por obra; antes venciendo el amor, que le tenia ſu dureça, auia acordado amoneſtarle que miraſſe como los Capitanes de quien fiaua ſus coſas en Italia no eſtuuieſſen quexoſſos. En lo qual deuia el Emperador entender, quan a cuenta del Pontifice eſtauan la quietud y firmeza de ſus coſas. Pero deſpues deſto con grandiſſimo ſentimiento y dolor ſuyo, y de toda Italia, ocupando los Capitanes Imperiales el Eſtado de Milan, tratando de ſitiar el caſtillo en que eſtaua Franciſco Maria, entonces, pidiendo el peligro ſu cuydado y ſeueridad contra vn deſacato tan grande, y ſuplicandoſelo con encaricimiento todos, conocidos y no conocidos, ofreciendoſe con ſus armas, haziendas y perſonas, y animandole caſi todos los Reyes de la Chriſtiandad, viendo que ya no podia reſiſtir a ſus demãdas, quexas y ruegos, mouiendole la deuda de ſu oficio, y calamidad, y peligro general de Italia: llegò a eſte tiempo el Comendador Herrera, que el Emperador auia embiado con deſpachos ſuyos, con los quales boluiò a caer en la antigua eſparanza, y deſſeo de reconciliarſe en alguna manera con el; y dexando los conſejos, las armas, y ofertas de muchos, con quexa, y graue indignacion de todos, que con ſentimiento ſe agrauiauan que los deſamparaſſe, determinò boluerſe a juntar con el, queriendo darle la gloria, y hazerle autor de la paz en la Chriſtiandad. Y anſi admitiendo los capitulos que el dicho Herrera auia traydo con alguna leue moderacion, los boluiò a embiar al miſmo Emperador, eſcribiendole de ſu propria mano, y pidiendole, que por la miſericordia de Dios quiſieſſe quitar de ſi la ſoſpecha, que de ſu demaſiada codicia todos tenian, y le ofrecia la perpetuidad, y fruto de ſu amiſtad: lo qual le aconſejaua amigablemente; y finalmente le pedia con toda blandura y amor, lo que licitamente ſe podia pedir de otra manera. Eſto es la ſeguridad de Italia, y que perdonaſſe al Duque de Milan, ſi a caſo auia errado, y miraſſe el amor que al Põtifice deuia por tantas obras, y buenos oficios que cõ el auia hecho; y otras muchas que cada dia le pedia, y largamente con generoſa voluntad ſe las concedia; de las quales le reſultaua honra y prouecho. Lo qual podia facilmente entender por los bienes que dellas auia recibido, y que de la manera que ſe le auia agradecido era facil conocerlo. Lo primero por las afrentas que los Capitanes que tenia en Italia

Año 1526.

le auian hechò ; los quales (porque el Pontifice no auia luego venido en lo que ellos por su demasiada codicia que riã) auian hablado mal de su fè y volũtad, y puesto muchas sospechas con siniestra relacion cerca del Cesar, sin mirar lo que su oficio y honor Pontifical pedia: queriendo despeñarle con ellos mismos, en todas las determinaciones que arrebatada y temerariamente se ponian. Y quando veyan que con mayor moderacion y recato procedia, perdia la gracia con ellos oluidandose de todos los beneficios que del auian recibido; y que el Emperador daua a estos mas credito de lo que conuenia; y de mas desto que en la ciudad de Sena auian procedido los ministros Imperiales con tanta aspereza, y maldad con los amigos, y aficionados del Pontifice, que destruyda casi toda la Nobleza, y hechas muchas muertes ninguna otra cosa parecia hazerse mas auiertamente, que darle a el con aquellas afrẽtas y oprobrios en los ojos guardãdo el en todo con paciencia, dissimulacion y modestia, tanto respetò al Cesar, que de ninguna otra parte procurò el remedio de las calamidades de tantos innocentes, sino del mismo Cesar. Y estuuo tan lexos de darle, que cada dia crecian los males, y el rigor, y la afrenta de sus amigos. Que auia mostrado el Cesar quan dañado tenia su animo con el en la confederacion, y pacto que con sus Embaxadores por el poder que tenian auia hecho: y el Virrey Carlos de Lanoy, le auia aprouado, y confirmado, y ratificado. Y el lo auia tenido por tan firme, que no solamente esperaua, que el Emperador le auia de ratificar, sino executar. Y fue assi, que lo que le estaua bien, admitiò de buena gana. Pero lo que era del prouecho, y dignidad Pontifical, lo auia reprouado, como cosa dañosa, y mala. Como fue en la restitucion de los sasos de las tierras, y lugares de la Iglesia, y de otros. En el qual caso no solo no auia recobrado (segun el pacto) sus dineros: pero aun contra lo prometido y se dada, se auia aposentado gran parte de su exercito mucho tiempo en los lugares, y tierras de la Iglesia, con tantos robos, y graues injurias, sacos y detrimentos de sus subditos, que auria dello vna larga memoria de crueldad, auaricia, e inumerables maldades, nunca oydas, terribles y espantosas. Que xauasse mas el Pontifice, que en la concordia hecha en Madrid entre el Emperador y Rey de Francia, se auian guardado de sus Legados: y que auiendo querido saber lo que en ella se hazia, a penas y con trabajo alcançaron a sauer algunas particularidades de cosas ligeras, y que no se les permitia que escriuiessen, ni le auissassen de lo que oyan, o podian sacar por conjecturas. En lo qual se daua manifesta señal de la mala voluntad del Emperador, contraria, y perjudicial a la fè que el Pontifice con el tenia. Que dexaua otras inumerables cosas: en las quales el Cesar jamas auia tenido consideracion, ni respeto de su honra, y buena voluntad. Que auiendole escrito vnas cartas con mucho amor y amistad, auia respondido a ellas de tal manera, que donde pedia su clemencia para el Duque de Milan, daua el rigor de la justicia. De suerte que (contra toda raçon) era antes la pena que el juyzio, y la sentencia, que el conocimiento de la causa. Que si se quexaua de los excessos de sus soldados, que por la misma raçon que el los criminaua, y pedia castigo: el Emperador los facilitaua, y daua a los reos por libres. Que lo que el daua al Cesar benigna y largamente, el tomaua y pedia como si de rigor se le deuiera. En lo qual manifiestamente hazia burla del, y mostraua lo poco en que le tenia. Que los capitulos que auia leuado Herrera, para que el Emperador los aprouasse, auiendo tenido muy ampla facultad para hazerlos: porque ya el Emperador tenia hechas sus capitulaciones, y concordias con el Rey de Francia, los auia limitado y hecho diferentes de los primeros, mostrando auiertamente como lo tenia en lugar inferior, y en menos, quando tenia amistad con otros. Que viẽdo tantos

Año 1526.

Año 1526.

disfauores, y muestras tan contrarias de buena voluntad, auia desconfiado grandemente del Emperador, hallandole tan contrario en todo. Y de mas desto entendia que la peruersidad, y malos consejos de tantos que con el podian (que eran sus enemigos) ponian en mucho peligro sus cosas, y las de toda Italia. Pero que procuraria siempre el amor, paz, y concordia de todos, armandose de sus acostumbradas armas de paciencia, y poniendo en Dios todas sus acciones, y esperanzas, sino le despertara la pertinacia de los Imperiales en el cerco del castillo de Milan, para ponerle en el vltimo peligro en defensa de la libertad de Italia. Principalmente auiendo el Emperador para mayor muestra de su mala voluntad, promulgado vna pragmatica en España en perjuyzio de la autoridad de la Silla Apostolica, y diminucion de la dignidad Pontifical, siendo en derogacion de la facultad, y libertad Ecclesiastica, con otras cosas semejantes que en el Reyno de Napoles feudatorio de la Iglesia Romana se auian hecho. Y demas desto el auerse quedado en la Corte del Rey de Francia, el Virrey de Napoles quãdo estaua señalado, que auia de yr a verse con el Papa: donde se entendia que auia algunos tratos secretos, porque se guardauan mucho de sus Legados, y que estaua en el firme la determinacion de querer oprimir la dignidad Pontifical, y dexar su amistad. Y que se confirmaua esto por la tardança de Don Hugo de Moncada, que auia ydo a Francia, y auia de venir a Roma, para confirmar la paz, y amistad: estando alli como espia para ver si las cosas del Emperador sucedian a su gusto, dexar las del Pontifice. Y de ay tratar de la misma suerte con el Duque de Milan: para que por todas vias pareciesse que los Imperiales que estauan en Italia tratauan las cosas en publico, y secreto contra el Pontifice, y Estado de la Iglesia. Que auia intentado de tomarle por traycion la ciudad de Parma, que era suya. Que por tantas injurias, y causas contra su voluntad, y con grande sentimiento le era forçado desconfiar ya de todo punto de su amistad, y ponerla (pues el le auia despreciado tantas vezes) con otros grandes Reyes, y Principes, cuyos buenos animos, y santas intenciones en la Religion Christiana, y Silla Apostolica, si a caso el despreciasse, perderia por ello la loa, y honra de pastor, y padre comun de todos, y se le daria el nombre de soberuio y insolente. Que quando ya esto estaua hecho, y el confederado con los Reyes, llegò Don Hugo de Moncada con muy tardas, y perezosas jornadas, al cauo de muchos dias ofreciendo la amistad, y condiciones que el muchas vezes desseando su amistad, y bien de toda Italia, y la Christiandad, y comodo del Emperador, y su honra le auia ofrecido, y no le auria querido admitir. Y que agora quando no auia ocasion para ello, se le ofrecia. Que pues amenaçaua ya a Italia vn graue peligro de seruidũbre, y turbaciõ de toda la Christiandad, le era forçoso, para librarse de tantos males, fortalezer la Silla Apostolica con armas y exercito, (rompimiento por cierto que el siempre auia aborrecido) pero que no veya otro camino para defender la justicia, y desseada paz con yguales condiciones entre todos. Que en esto le daua la raçon de su hecho, y consejos, la qual sumariamente auia querido declarar assi y manifestar al mundo, para justificar sus acciones, no solo delante de Dios, que vee los coraçones humanos, sino con los hombres. Y que con todo estaua al presente con tal animo (y assi lo protestaua delante de Dios, y del mismo Emperador) que si quisiesse ponerse en lo que era equidad y humanidad, q̃ sus armas no solamente no le serian contrarias, ãtes fauorables, para hechos verdaderamẽte gloriosos. Pero que si perseuerase en seguir los cõsejos, y codicia de los suyos, queriẽdo ocupar cada dia mas a Italia, y perturbar otras partes de la Christiandad, el no auia de faltar a la justicia, ni a la libertad de Italia, en la

Año 1526.

Año 1526.

qual estaua la defensa de la Sede Apostolica, sino que moueria sus justas y santas armas, no tanto en ofensa suya, a quien desseaua las cosas honestas, y prosperas, quanto en defensa de los suyos, salud de la patria, y dignidad Pontifical. Que porque no le fuesse forçoso hazer esto, necesitado, y con deguſto grande suyo, le suplicaua por las entrañas de Dios, y por la esperança que todos tenian de su virtud, fauorable al pueblo Christiano, quisiesse mirar bien esto, echando de si la demasiada codicia, mirando mas al bien publico de la Christiandad, y no quererse alçar con todo, y que se sosegasen los mouimientos de Italia, y asegurassen los peligros de la Christiandad, pues a el le tocaua esta carga, y cuydado juntamente con el Pontifice, pues a ambos los auia Dios puesto en la honra en que estauan con tal obligacion, en el qual oficio y deuda el nunca auia faltado, ni faltaria en quanto a el no faltasse el fauor de la justicia. Y que si en las cosas que auia propuesto de la paz general tenia verdaderas rayces de prudencia y piedad, en esto se le daua ocasion para declarar que lo que sentia, lo auia siempre assi sentido muy de voluntad, y mostrando con las obras sus palabras adquiriria loa singular de boniſſimo Principe. Y que si quisiesse satisfacer, assi a el (que tanto desseaua su amistad, y la libertad de Italia) como a los confederados en sus justas demandas llenas de raçon y justicia, ganaria mayor nombre y gloria de su virtud, y claro ingenio, y de conseruador de la paz vniuersal, y seguridad assi de sus cosas, como de toda la Christiandad.

A Castillcon, Nuncio y Legado Apostolico, para que le embiasse a su Santidad: en la qual sumariamente dezia. Que quando recibiò su carta, que fue a veynte de Agosto, estaua con mucha pesadumbre, llorando la calamidad general de toda la Christiandad, por lo que auia oydo que su Santidad andaua remouiendo humores contra el, y sus Reynos, y dignidad del sacro Imperio. Que esta pesadumbre auia aumentado en gran manera la carta de su Santidad que su Nuncio le auia dado: porque en ella no parece que trataua otra cosa, sino justificar su causa, y condenar la del Emperador, y los suyos, y cargarlos de amenaças, guerras, y muertes, y tratarlos de ambiciosos auarientos, y demassiadamente codiciosos de reynar y mandar. Las quales cosas eran muy indignas de vn verdadero Pastor de la Iglesia, y de la deuocion, piedad, y obediencia, que el Emperador tenia no solo a la Iglesia, sino a su Santidad, y dignidad que tenia. Y mucho mas ofendian al amor y cuydado con que desde el principio de su reynado siempre auia abraçado la Republica Christiana, y desseado su paz, quietud y aumento, con todas veras y fuerças posibles. Que agora se sentia tan lastimado, que si no era, que callando quisiesse ofender a su honra, y clara fama, le era forçoso rechaçar los tiros, y enconosas saetas, que le tiraua: mostrando su innocencia limpia, y desnuda de semejantes calumnias, y que el (que sabia bien su cõciencia, y tenia bien considerados los secretos de su alma) no hallaua en si culpa de las quele oponiã. Que juraua delãte de Dios q̃ jamas auia tenido cosas mas sobre sus ojos que a su Santidad, despues que el Señor del cielo le auia puesto en aquella Silla: y le respetaua como a Vicario de Christo en la tierra. Y esto por serle tan natural la obediencia, y veneracion que aquella dignidad tenia. Que aun antes desto siendo Cardenal auia tenido mucha amistad con el, y desseado con particular amor su acrecentamiento, como lo vio en los tiempos de Leon y Adriano, y era notorio

§. XVIII.

A 20. de Agosto. Responde el Emperador a las quexas de Clemente.

RECibiò esta carta el Emperador estando en Granada, y quiso responder a ella largamente, satisfaciendo al Pontifice, y a todo el mundo. Y publicamente a 17. de Setiembre, a las nueue del dia, delante de Notarios dio y entregò la respuesta a Balthasar

Año 1526.

torio a todo el mundo, no imaginando que alguna dignidad, ni aumento pudiera hazer, que su Santidad degenerãdo de sus antiguas costumbres, y buenos propositos, si bien auia oydo algunos tratos (muy agenos de su dignidad, estimacion y autoridad) que el intentaua, quiriendo oprimir la felicidad, potestad y grandeza de los Reynos, y Estados que Dios le auia dado. Y que ni auia dado fè a quien esto le dezia, ni el podia creer tal cosa de su Santidad. Ni por esso auia dexado de oyr con buen animo la voz de la paz, y auia incitado, y mouido a su Santidad para que como padre, y verdadero pastor la propusiesse a todos, y la abraçasse. A la qual paz su animo naturalmẽte era inclinado. Que nunca entre los Christianos auia mouido, ni intentado guerra, sino prouocado dellos: porque auiendo juntado su exercito para yr contra los infieles, y tomarles vna Isla, cõ resolucion de passar adelante en aumento de la Fè Catholica, los exercitos de Francia, acometiendole por diuersas partes, le forçaron a bolver en defensa de sus proprias tierras. Que por mano de su Santidad, y diligencia suya se auia confederado con Leon X. y mouido sus armas en defensa de la Sede Apostolica, y guarda de sus preeminencias, y del sacro Imperio: y auia ydo a Lõbardia para hazer guerra al Frances, juntando su exercito cõ el del Pontifice, en el qual siendo su Sãtidad Cardenal, hizo el oficio de Legado. Lo qual el Emperador auia hecho con recta y justa intencion, por la quietud de la Christiandad, y libertad de Italia, y no por pura codicia como el dezia. Que desto era Dios testigo, que saue los coraçones, y mira sus secretos muy de lexos, y por esto auia siempre defendido y amparado su causa, y justificado sus hechos con tan señaladas vitorias. Que su Santidad era desto buen testigo, si tuuiesse memoria, y raçon de las cosas passadas, y quisiesse dezir la verdad. Y assi misino eran testigos sus ministros, que muchas vezes auian a el venido, proponiendo medios de paz, y treguas. Los quales abiertamente experimentaron, que el siempre (aun quando sus fortunas eran felicissimas) estaua muy presto para admitir con qualesquier honestas condiciones, con que su honra, y de sus allegados no padeciesse detrimento: y lo mismo testificauan infinitos mandatos y embaxadas, que en tiẽpo de Adriano, y de su Santidad auia embiado a Roma. De suerte que el nunca dexo de intentar medio alguno, para cõseguir la paz, que el tanto desseaua por raçon del biẽ publico, ni fue menos codicioso y celoso de la paz, que riguroso y prompto vengador de las injurias; y quando la raçon lo pedia, clementissimo perdonador, y liberal en dar bien por mal, y hõras por affrentas recibidas. Y a lo que su Santidad dezia, que no auia dexado a sabiendas oficio alguno, que fuesse de buen pastor, o de fiel amigo, no queria contradezirle en esto, ni contender con el en lo que era de su conciencia y animo, sino creer a las obras, y lo de mas dexarlo a Dios, que lo juzgue. Que quando assi fuesse, como dize, se auia de atribuyr esso a Dios, por cuya gracia se hizo mas, que a fuerças humanas, o industria de alguno, si bien era verdad, que muchas cosas se le auian referido harto cõtrarias, que respondiendo aqui se destubrian. Que en lo que dezia, que en pago de sus buenas obras, y del amor que le tenia, auia recibido valdones y desprecios, sin auer sentido rastro de amor, o por engaño y malas artes de los que nunca auian quetido la amistad de los dos, o por su mala voluntad, que era oprimir a Italia, y disminuyr la dignidad Pontifical, se marauillaua mucho, que semejantes cosas salieſſen del coraçon de su Santidad, y tan fuera de tiempo, y de raçon, y sin sauerlo cierto dixesse vna palabra tan agena de verdad el summo juez, que haze las vezes de Christo en la tierra: que el no era hombre ingrato a los beneficios recibidos, ni tenia odio deuiendo tener amor, ni despreciaua a quien le queria, antes pagaua en la misma moneda, y aun daua mas de lo que recibia. Ni le deuian tener por tan flaco, y de tan po-

Año 1526.

co animo, que con las artes de algunos, o engaños se apartasse de la verdadera amistad, quando estuuiesse ligada con verdaderos lazos. Que menos se le deuia hazer cargo de la opressiõn de Italia, y diminucion de la dignidad Apostolica: que era Dios testigo, que nunca tal auia intentado, ni aun pensado, antes auia puesto todas sus fuerças y cuydados para poner a Italia en quietud, y libertad: y la Silla Apostolica (como protetor, y defensor della) en su honra y dignidad. Y que pacificada la Republica Christiana, se boluiessen las armas de todos contra los infieles. Que donde no auia acto de opressiõn que vuiesse hecho, no era justo presumir del cosa en contrario, pues en las cosas dudosas segun el derecho se a de tener la mejor presumpcion, y no condenar a alguno por sospechas, sino es que aya euidentissima prouança: o quãdo es tal la presumpcion, que por euidente los derechos no piden prouança. Lo qual no tenia lugar en este caso, pues no solo no le empecia presumpcion alguna de hecho, o de derecho, pero estaua muy lexos qualquiera macula, que se pudiesse sospechar, o imaginar de su intẽcion y obras. La qual voluntad sincera y casta no podian ofender la toma del Estado de Milan, y el auerle ocupado su exercito, y dello auia procurado satisfacer a todos los que cõ sano juyzio ponian los ojos en ello, y a su Santidad responderia en particular, recontandole todo el hecho, no paliada y encubiertamente, sino con pura verdad, auierta y claramẽte, para que todos los que estuuiessen sin passion, lo juzgassen. Y que si desto su Santidad se sentia y dezia auer sido agrauiado, y tener obligacion a hazer lo que contra su natural y propria voluntad, tanto era, como tomar las armas tan en deshonor suyo, y del bien publico de Italia, para defenderse, y defender la justicia y libertad de sus tierras, le rogaua mucho que su Santidad mirasse, con que fundamento se mouiesse. Y si era licito esto al oficio pastoral: si conuenia que su Santidad de sembaynasse la espada q̃ Christo mãdò embaynar, q̃ es prohibido regularmẽte vsar della, aun cõtra los enemigos de la Fè. Que cõsiderase si resultaria dello lo que cõuenia a su hõra, y publico biẽ de Italia, o quã prouechoso seria a la justicia, libertad y quietud de Italia, q̃ antes por el cõtrario se disminuyria la hõra, y autoridad del Sumo Põtifice. Y q̃ se proceda tã injustamẽte con el protetor, y defẽsor del Sumo Põtificado, y se conturbe la Republica Christiana, y Estado de toda la Iglesia, y se enciẽda vn fuego, q̃ no pueda tã facilmẽte apagarse. Que viesse q̃ debilitandose las fuerças de los Christianos, los enemigos infieles, como lobos robadores, poco a poco yrian tragãdo el rebaño Christiano, y se daria ocasiõ para que cada dia nazcã nueuos errores, y prevalezcã mas, y mas las nueuas dotrinas de los herejes, dañando la religiõ Christiana irreparablemente. Y en lo de mas que protestaua su Sãtidad en el exordio de su carta, que no hazia esto por causa de ofender a alguno, sino por amparar y conseruar su hõra y oficio, que era muy sãta esta protestaciõ, si por el hecho cõtrario no pareciesse ser fingida, y de ningũ effecto, y si se pusiera en solos terminos de defenderse, sin passar a cosas, que notoriamẽte ofenden, o por lo menos dã ocasiõ de ofender, como se aparejauan las armas para defenderse dõde no auia ofensor, que ofenda la Sãtidad del Põtifice ni su honra o dignidad: antes si vuiesse ofensor, cõ todo su animo y fuerças procuraria amparar la, y defenderla, no teniendo cosa tan antigua en su animo como era hazer aquellas cosas, q̃ pertenecẽ al oficio, y sõ proprias de vn Christianissimo Emperador, y de la dignidad Imperial, y que si como su Sãtidad protestaua era solo su animo de defenderse, porque antes, q̃ aquella protestaciõ saliesse a luz, y sus cartas viniessẽ a manos del Emperador intẽtò ofender el Estado de Milan, que es feudo del sacro Imperio, apoderandose de la ciudad de Lodi, sacandola de la mano de sus gẽtes, quãdo estauã descuydados? Que porq̃, sin preceder alguna amonestaciõ o cortesia, acometiò cõ

Año 1526.

Año 1526.

sus gẽtes y fuerças, y de sus cõfederados al exercito, q̃ tenia en Milã? Que si esto era defensiõn (o antes manifiesta ofensa) aun los ciegos lo veyan. Que su Sãtidad para escaparse desta nota vrdia vna grã tragedia, contãdo lo que hazia a su proposito, y callando las cosas q̃ teniã mas verdad. Y tomando lo mas de atras, para que cada vno pudiesse ver la sinceridad de su animo, si lo que su Sãtidad siẽdo Cardenal auia hecho por el, y por sus cosas mirãdo biẽ en ello se conocia cierto, q̃ en muriẽdo el Emperador Maximiliano su abuelo paterno de feliz recordaciõ, auiẽdo el (siẽdo viuo) ganado las volũtades de los Eletores, para que el sucediesse en el Imperio, y estãdo estrechamẽte ligado con el Rey de Frãcia, y por raçõ de estar desposado cõ su propria hija, de manera que le trataua como a hijo, y que no se veya en el cosa indigna, ni agena de vn amor paternal. Este tal se puso, y mouiò de tal manera para conseguir el Imperio, que por diuersas vias procurò induzir a los Eletores, que le elegiessẽ: y que quãdo a el no, fuesse otro muy inferior tanto, que antes fuesse mãdado, q̃ poder mandar, solo por escluyrle a el. Y no pudiẽdo salir cõ ello vẽciẽdo la virtud de los Eletores, q̃ ni por fuerça, ni por miedo, ni por otras artes pudierõ ser mouidos, vnanimes y cõformes le eligierõ, y nõbrarõ Emperador. La qual eleciõ el no quiso acceptar, sin que primero interuiniesse el cõsensu, y autoridad del Põtifice, y que pudiessẽ cõ su dispensacion obtener el Reyno de Napoles: en lo qual pareciò claro, como el no buscaua medios para disminuyr la autoridad Põtifical, antes se buscauã por sus cõtrarios para abatir, y deshazerla del sacro Imperio, y derribarle, y disminuyr sus fuerças, de lo que auiã intẽdado cõ cartas, y Embaxadores, y otros varios tratos, para q̃ se desistiesse y impidiesse su coronaciõ en Aquisgrã, y despues en la Dieta de Bormes se diesse por nula la eleciõ. De lo qual fue el agẽte, y mouedor Alberto Pio, cõ orden de su Sãtidad cõfederãdose su tio el Papa Leon X. con el Frãces, para quitarle los Reynos de Napoles y Sicilia, y diuidir entre si los Potẽtados de Italia, y vsurpar su Imperio, o deshazerle del todo. Lo qual se auia sauido por cartas originales, q̃ se les auiã cogido, y el tenia en su poder. Y q̃ como el Rey de Frãcia, fiado de la cõfederacion y liga que auia hecho, desseoso de ampliar los terminos de su Estado, violãdo el cõcierto que con el primero auia hecho, mouiesse sus armas contra las tierras de Flãdes por Roberto de la Marca: y sus soldados, y Capitanes, que estauã en Italia procurassen ocupar engañosamẽte las tierras de la Iglesia, como fue la ciudad de Rijoles. Y que entõces cõfessaua el, que el Põtifice Leõ, temeroso del Frãces, y dudãdo de su fe, por ordẽ de su Sãtidad se auia cõfederado, y jũtado cõ el antes que cõ el Frances, por cõseruarse en la dignidad Apostolica, y restituyr a la Iglesia lo que Frãceses auian ocupado, y tãbien auia restituydo a Frãcisco Esforcia en su Estado, que el Frãces le tenia. Todo lo qual auia hecho cõ tã buẽ animo y volũtad, posponiẽdo y oluidãdo las cosas passadas, que en su detrimicio, y perjuycio de su dignidad auia hecho, y que no pẽsaua auer hecho por orden de su Sãtidad menos que dos grãdes lũbreras del orbe, que para siẽpre le ilustrasse, y reduxessen a perpetua paz y quietud. Que fiado en esta cõcordia, juntãdo sus exercitos oõ los de Leõ X. como antes auia dicho, y ydo el por Legado, se conquistaron y restituyeron para la Iglesia las ciudades de Parma y Plasencia: y a Frãcisco Esforcia en el Estado de Milan, y otros lugares, cõ muertes de los que los teniã, por esfuerço de los ilustres Capitanes Prospero Colona, y Marques de Pescara, y otros valientes Capitanes, y soldados de su exercito Imperial, echãdo de todo punto a los enemigos de Italia. Que estas eran las obras, que en tiẽpo de Leõ, su Sãtidad auia hecho por el, las quales no auiã sido remuneradas como quiera, pues la Iglesia Romana auia aumẽtado cõ ellas su patrimonio, no solo recuperando a Parma y Plasencia, sino tãbien acrecentando los tributos y cargas en el Reyno de Napoles para el

Año 1526.

Pontifice. Que a su Santidad (que esto no se le dezia por darle con ello en rostro) le auia dado por su mera libertad, diez mil ducados de pēsion en el Arçobispado de Toledo, y que llegando a lo que en tiēpo de Adriano se auia hecho por el, que su Santidad mirasse con quātos disfauores el Papa Adriano auia recibido al Cardenal de Volterra, su emulo, y enemigo capital, y con quātas artes y medios auia procurado quitarle la vida, y en que manera pretendiò excluyrle de la administraciō de la Republica de Florencia. Y que assi mismo sauia como auia recibido, y tomado a su carga la protecciō, y amparo de sus cosas, y de su familia, y de la misma Republica Florētina, cō aumēto conocido de su Estado, y de todos sus sobrinos. Y el mismo Adriano por su fauor y respeto, no solo auia recibido en gracia a su Santidad, pero le auia fauorecido tāto, que salio en todas sus cosas cō quāto quiso, hasta prender a su aduersario el Cardenal de Volterra, y le castigara asperamēte; si no le sobreuiniera la muerte, cō la qual el Colegio de los Cardenales le sacò de la carcel para la eleccio de nuebo Pōtifice. La qual hecha por medio y intercesiō de los Cardenales alcançò perdon de su Sātidad, cō que murio en paz dentro de pocos dias, si bie era verdad, (y el cōfesaua), que viuiēdo Adriano, y estādo su Sātidad en su grācia con su industria le auia atraydo a la concordia y liga, que se llamò defensiua, con el qual medio boluiēdo los Frāceses a entrar en Italia, y cercādo a Milan, fueron vencidos, y echados de Italia por el exercito desta liga. Lo qual si bie se auia hecho, y cōcluydo en el Pōtificado de su Santidad, pero auia sido debaxo de las vāderas, y gēte de Adriano, y en virtud de la cōcordia y liga hecha en su tiēpo, la qual su Sātidad (hecho ya otro hombre, y puesto en nueua dignidad) despreciādo la obra de sus manos, no la quiso aprouar, ni confirmar, aunque no impidiò la execuciō de la liga, en la qual estaua sitiados cōfederados, concurriendo cō ellos los Venezianos. Y si bie entōces faltaro las ayudas de la Iglesia, no por esso fue menos cierta la victoria de los suyos; ny por esso dexaua de reconocer y estimar el fauor, que su Santidad en aquella ocasion auia hecho, y le daua muchas gracias, y ofrecia seruirle en la misma moneda, y con mayores fuerças, si caso se ofreciesse, estaua aparejado como verdadero hijo a padre corresponder en todo, siruiendo a la Iglesia. Del qual proposito jamas se apartò, ni se apartaria, no se le ofreciendo impedimento, que le embaraçasse sus fuerças, para defender sus tierras, y confesaua deuer esto a Christo, cuyas vezes su Santidad hazia en la tierra. Y al cargo, que su Santidad le hazia de la entrada que sus Capitanes auian hecho en Francia, que auia sido ocasiō para q̄ el Rey viniesse cō poderoso exercito, y tomasse a Milā, le respōde: que el ni excusa, ni condena aquella entrada: pero que no negaua, que se vuiesse hecho sin consultarle, porque no pudo dexar de dar su exercito al Duque de Borbō su deudo, para recuperar el Estado, que por auerse passado a su seruicio, se lo auia quitado: porque fuera duro, y al parecer inhumano, que siendo el su Capitan general, y haziendo sus vezes en Italia, auiendo alcançado victoria del comun enemigo, y echado de alli los Franceses, le negara sus armas victoriosas, para recuperar los Estados, que por su causa auia perdido. Principalmente, que de la entrada de su exercito en Frācia, parecia quedar mas quieta, y pacifica Italia, y libre de las insolēcias y desmasias, que los soldados victoriosos suelen vsar. Pero sucediò la cosa al cōtrario de lo q̄ se pēsaua, por ser tal la suerte de la guerra, y la victoria, que solo Dios la da, y no sucede siēpre como se espera. Pero valiò por lo menos la prudencia de los Capitanes, su osadia, y animo para boluer el exercito cō tiēpo oportuno, sin perdida, en Italia a reprimir el impetu de los Frācoses, y oponerse a sus intētos, q̄ segū se tenia por relaciō de personas dignas de crēdito su Sātidad, y ministros auian persuadido, y incitado al Frāces, para q̄ acometiesse semejāte empresa, y hiziesse vna guerra mā cruel en

Año 1526.

Italia. Pero fauoreciēdo el Altissimo su justicia y causa, fue vencido el Rey con gran mortandad de los suyos, y cautiuo le fue lleuado por su Virrey de Napoles, y despues se le dio libertad con las condiciones, que su Santidad sauia. Y que lo que su Sātidad se escusaua, que estando sus Capitanes Imperiales sin esperança de poder defender aquel Estado, y aun con miedo de perder lo que era proprio, y su Santidad en gran peligro, se auia concertado por miedo y fuerça, y venido con los enemigos, en las condiciones que el sauia, le responde: Que el no podia sauer los conciertos, y condiciones en que auian venido, auiendose tratado sin darle parte, ni auerlas visto ni leydo, ni mostradose a sus ministros, sino es, que vuiesse de creer a lo que los Franceses dizen, que era muy diferente de lo que su Santidad dezia. Y sobre esto dize el Emperador muchas raçones cargando al Papa del termino doblado y cauteloso, que en esta ocasiōn con el auia tenido, pero con tanto respeto y moderacion, que en nada parece quererle ofender, mas de mostrar su inocencia, y la culpa que Clemente tenia. Y al cargo, que el Papa hazia al Emperador, del cuydado que de sus cosas mas que de las proprias auia tenido, oberiendo estoruar la entrada de los Franceses en sus tierras, le respōde: Que la deuocion, que con el tenia, lo merecia, y era proprio oficio de su Santidad, y assi lo pedia la salud de la Republica Christiana, porque no se encendiesse en ella algun gran fuego: si bien del efeto pareciò auerse mas detenido en el camino los Franceses, por sacar dineros y artilleria de las ciudades del sacro Imperio, Luca, y Sena para hazer guerra a el, y a su Reyno, y para turbar el Estado de la ciudad de Sena, y meter en ella tiranos, que a su voluntad mudassen el gobierno, para de todo punto apartarla de la deuocion del sacro Imperio, leuantando gente en las tierras de la Iglesia, con los dineros que auian sacado por fuerça de las ciudades del Imperio, para entrar y acometer con mayor potencia las tierras de su Reyno, si Dios por su misericordia, dandoles a sus Capitanes la victoria de Pauia, y preso el Rey, no pusieran tanto temor en ellos, que ya no trataua de acometer, sino de su salud y huyda. Y a lo que su Santidad dezia, que si siguiera su amistad, no solo se le ofrecian grandes premios, sino que luego le los dauan, le pedia dixesse, que razon, que causa justa podia mouer a su Santidad, para ayudar a vn acometimiento semejante, contra su proprio feudatorio, sin merecerlo? pues estaua obligado, como Señor del feudo, a defenderle, y amparale en el, antes que dar entrada, o juntarse con los inuasores, o acometedores, pues por la misma razon que vn vassallo deue, por causa del feudo, seruir al Senor, assi deue el Señor amparar en el feudo al vassallo. Y por las mismas causas que el vassallo pierde el feudo, es priuado el Señor de la propriedad directa, y directo dominio del feudo, por ser tal la naturaleza del feudo. Que era facil acometer a vn Reyno desapercibido y falteado, y tomar parte del. Pero que miralle su Santidad si esto era licito, y conuenia al oficio de Pastor. Y a lo que su Santidad dezia, que luego que se alcançò la victoria de los Franceses, y fue preso el Rey, quando parecia que ya las contiendas eran acabadas, por quedar vencida la vna de las partes, y el se podia sin sospecha llegar al Emperador, no solo lo hizo, pero aun dio cien mil ducados, &c. Confessaua que aquella victoria le auia quitado de toda contienda, y que sin sospecha de alguna cobdicia (la qual nunca el tuuo) se deuia pensar, segun razon, que se auia de juntar con el, pues en ello estaua el bien de toda Italia, si el sembrador de la zizaña no ahogara este fruto. Pero negaua la condicion que dezia, que se auia puesto en el cōtierro, de q̄ auiendo alguna duda, se le restituyessen los cien mil ducados que auia dado a sus Capitanes, pues constaua del progresso de aquella jornada lo contrario, ni pareciа hazerse mencion alguna de tal con-

Año 1526.

dicion en el concierto. Y en lo que dixo, que el Marques de Pescara por disgustos auia tratado de alçarse con el Reyno de Napoles en desseruicio del Emperador. Responde: que se marauillaua mucho de que su Santidad dixesse semejante cosa, que si bien otros lo auian escrito, nunca auia dado credito, ni agora lo creyera, sino lo viera firmado de su nombre, siendo la verdad segun parece por cartas del Marques, y por las confessiones de otros, que aun viuian, que fueron sabidores, y participantes desta traycion. De las quales consta manifestamente, que el Marques de Pescara, no descuydádose de su propria honra y consciencia, no solo no trataße alguna cosa en desseruicio y daño suyo, sino que fingiò lo que no le passaua por el pensamiento, para descubrir con indicios mas verdaderos, y claros argumentos, el fuego que se yua encendiendo, cuyo humo auia sentido: porque auisando del pudiesse ser apagado con tiempo. Y por esto auia fingido estar descontento del Emperador, porque los contratios, que vrdian tal trama le combidassen y atrayessen, y pudiesse saber lo que se traçaua, y de todo punto entenderlo. Y assi llamado el Marques, para entrar en esta tragedia, dissimulando su animo se juntò con los authores della, y dio muestras de consentir la traycion. Y auiendo sabido los que estauan conjurados, para acometer tal maldad, entendida de todo punto, y que su Santidad era el principal author, de quien el Marques tuuo despacho enbiado por su Nuncio, en que debaxo de la creencia de vn cierto breue, le ofrecia la inuestidura, y possession del Reyno de Napoles, si el Marques se passaße con los soldados, de quien el mas se fiaua, a la parte de su Santidad, y de sus confederados, para que juntas las armas de los confederados, con el exercito del Rey de Francia, en que auia gran numeros de Suyzos, y assi mismo otras ayudas de los Venecianos, trabaxassen de libertar al Rey de Francia, y sacarle por fuerça de la prision, y que se leuantassen todos los pueblos de Italia, a titulo de libertad, y de vn golpe diessen en el exercito Imperial, y le acabassen, excluyendole a el no solo del Estado de Milan, sino del Reyno de Napoles, y Imperio de toda Italia. Y demas desto que su Santidad le priuasse, y depusiesse de la dignidad Imperial. Y que pidiò el Marques tiempo para consultar, si podia hazer tal cosa sin detrimento de su hõra, ni incurrir en el crimen de la lesa Mageſtad, y que el responderia dentro de quinze dias, que pedia de termino para tener tiempo de auisarle, como lo hizo. Y para mas dissimularse el Marques, lo consultò con hombres dotos, y tuuo pareceres de Roma, que le persuadian poderlo hazer licitamente sin daño de su honra, ni del iuramento de fidelidad, ni incurrir en el crimen de la lesa Mageſtad, y passarse a la parte de su Santidad, como de supremo Señor de aquel Reyno, y recibir el feudo de su mano, principalmente estando de por medio su mandato, y que si esto es anssi como lo cuenta el Marques (que hasta que acabò la vida, dixo y afirmò siempre de vna manera) si eran tales los consejos, y tratos que que su Santidad confessaua auer oydo, viesse con el ojo derecho de su entendimiento, si son dignas tales marañas de vn tan gran Pastor? y que fruto se podia sacar dellas? qual escandalo? quantas alteraciones nacerian en la Iglesia de Dios, y en toda la Republica Christiana?

Desta manera va el Emperador cargando el Papa con palabras elegantes, y razones que concluyen, le responde al cargo que hizo, de que los Capitanes Imperiales tenian ocupado el Estado de Milan, y cercado en el castillo a Frãcisco Maria Esforcia. Y a las quexas de la embaxada que hizo el Comendador Herrera, y a lo demas que dize, que desesperado del era forçoso jũtarse con otros Principes, descargãdose largamẽte el Emperador; y diziendo la poca verdad, que en estos cargos auia con vn termino cortés, y elegãte, y confessãdo que si tales cosas tuuieran verdad, no se podia tener por dignas de vn Principe

Año 1526.

Christiano, sino condenarlas a los infiernos. Va assi mismo respondiendo a cada vno destos cargos, satisfaziendo en todos. Y funda desde su principio el derecho que tenia al Estado de Milan, y que pudiendole con justos titulos retener en si, o darle a su hermano el Archiduque Don Hernando, o a otro, no quiso, sino a Francisco Maria Esforcia, por ser la persona que parecia mas grata, y a satisfacion de los Milaneses, de toda Italia: y que el tenerle cercado, que era lo que su Santidad tanto llorana, lo tenia bien merecido, por auer sido el mouedor principal de los tratos que se auian traydo con el Marques de Pescara, y que como ingrato merecia ser despojado de lo que con tanta liberalidad le auia dado. Refiere los embustes, cautelas, y casi trayciones que auia vrdido por medio de Geronimo Moron su Consejero, como lo he referido tratando de la conquista de Milan: y el processo desta causa, que es bien largo, està oy dia en el Archiuo Real de Simancas. Y al cargo que el Pontifice hazia de que el Emperador auia alterado las capitulaciones, que el Comendador Herrera con pleno poder de su Mageſtad auia assentado con el Papa en Roma, quitando vnas cosas, y poniendo otras a su voluntad, responde con razones bien justificadas, y concluyentes. Finalmente concluye ofreciendo su amistad, su hazienda y Reynos, persona y vida, pidiendo al Pontifice se ponga en lo justo, y se quite de passiones, y vea el oficio que tiene, las obligaciones que trae, y que pues puso Dios en su Iglesia las dos dignidades Pontifical y Imperial, como dos lumbreras para dar luz al mundo, no lo escureciessen, eclipsandose la vna a la otra, y esto dize con palabras tan Catholicas, elegantes, y deuotas (vsando muy a proposito de lugares de la Escritura) que sino temiera cansar, los traduxera aqui al pie de la letra. Vastanos dezir que se imprimieron en Alcala, y se derramaron por la Christiandad, y juzgauan dellas segun la passion que cada vno tenia.

Iustificatiõ grande del Emperador con el Papa

§. XIX.

Año 1526.

Segũda carta del Papa Clemente para el Emperador.

LVego se arrepentiò y conociò su colera el Papa Clemente, por que dos dias despues de auer escrito la carta, que arriba dixe, que fue a veynte y tres de Iunio, escriuiò otra a veynte y cinco del mismo mes, para que el Emperador oyesse, y diesse credito a Balthasar Castileon su Nuncio. En la qual carta de creencia, con palabras blandas y amorosas le pide, quiera oyr los tratos de paz y amistad, pues dellos auia de resultar tanto bien a la Christiandad. A la qual carta respondiò el Emperador a diez y ocho de Septiembre, dandole gracias por verle con tan diferente animo del que auia mostrado en la primera carta, y ofreciendose al bien, y paz vniuersal de toda la Iglesia, con razones Catholicas, y dignas del animo Christianissimo, que este Principe siempre tuuo.

Carta del Emperador a la congregation de Cardenales pide Concilio.

Y a seys de Octubre deste año de mil y quinientos y veynte y seys estando el Emperador en Granada escriuiò otra carta al Senado, o Colegio de los Cardenales, pidiendoles encarecidamente, que si el Pontifice negasse o difiriesse el Concilio general que se pedia, ellos lo señalassen, o echassen, pues veyan los peligros en que estaua la Iglesia, principalmente en las partes de Alemaña, con las nouedades de las heregias y errores que alli se auian començado, y lo que el auia hecho, y peligros en que se auia puesto, no obstante la contradicion y guerras que el Rey de Francia, y otros Principes le auian hecho. Y porque esta carta no la impidiesse el Papa, y se pudiesse leer en el ayuntamiento de los Cardenales, para que fuesse notorio a todo el mundo el zelo que deste bien el Emperador tenia, dio traça su Embaxador en Roma, como Alonso de las Cueuas Clerigo de la ciudad de Burgos, Notario Apostolico diesse esta carta

Año 1526. cerrada y ſellada al Colegio de los Cardenales delante de los teſtigos, para que alli ſe leyeſſe, como ſe hizo.

§. XX.

QVIſo demas deſto el Emperador ſatisfazer a los Principes, y ciudades de Alemaña, porque ſabia las traças que ſus enemigos trayan para le deſacreditar con ellos. Y vltimo dia de Nouiembre, deſte año de mil y quinientos y veynte y ſeys, eſtando aun en Granada deſpachò vn Correo con ſu carta para los Eletores del ſacro Imperio, en que dezia: Que entendia ſer a todos muy notorio el animo que haſta entonces auia tenido de la ſalud de la Republica, paz, quietud y tranquilidad, de manera que ninguna malicia de hombres podria por alguna parte ofender ſu nombre, y honra, porque auia ſido ſiempre tal ſu animo, que no con palabras dobladas, y agenas de lo cierto (como algunos hazian) ſino con la miſma verdad las cõprouaua, y eran notorias, no ſolo a todos los del mundo, ſino delante de Dios que ſabe los coraçones de los hombres, que porno referir coſas paſſadas diria ſolamente, como no haziendo caſo del interes, ni propria gloria, antes deſſeando muy de coraçon la ſalud de la Republica, particularmente la quietud de Alemaña, auia hecho tantas y tan buenas obras al Rey de Francia, que como era notorio, con juſto titulo auia tenido preſo deſpues de auerle recibido en eſtos ſus Reynos de Eſpaña, con toda benignidad, y clemencia, ſiendo tratado por los naturales con grandiſſima honra, tanto que no parecia ſer cautiuo, ni auer ſido vencido en la batalla de Pauia, ſino antes ſido el vencedor. Que ſiendo enemigo, le auia dado por muger ſu propria hermana mayor, y ſegunda en la ſucceſſion de tantos Reynos, para hazerle de enemigo hermano, o cuñado. Que ſiendo tenido al juyzio de todos, por conturbador de la quietud Chriſtiana, auia partido con el la gloria de la ſalud comun. Que teniendo vſurpados muchos Eſtados y tierras, aſsi de los Reyes de Eſpaña ſus predeceſsores, como de los Duques de Borgoña, occupandolos con violencia y fuerça, contra razon y derecho, le auia cedido la accion que a ellos tenia, pidiendo ſolo lo que fuera de perder ſu honor, y diminucion de dignidad, e incurrir en indignacion de los ſuyos, no pudo perdonar. Y que el miſmo no rogado, ni pidiendoſelo (ſi con razon vſa del titulo Chriſtianiſſimo) deuia reſtituyr. Y que cargado de tales beneficios auia reſtituydo vn Rey cautiuo a ſu libre y Real dignidad: ſi bien muchos ſe lo diſſuadian, que fiauan poco de ſu promeſa, dandole libertad para yr a Francia. Queriendo mas experimentar ſu fè, y perder con el de ſu derecho, que no que ſe le pudieſsen imputar en alguna manera los males, que a caſo podian ſucceder en la Chriſtiandad. Y quando aparejaua para paſſar en Italia, como entre los dos eſtaua concertado, y ſus armas contra los enemigos de nueſtra Religion, con las quales pudieſse defender a Vngria, y lançar della los contrarios, faltãdo enſu ofremiẽto y palabra, ſe aparejaua para hazerle vna cruel guerra, confederãdoſe con el Pontifice Romano, y otros Potentados de Italia, que haziendo entreſi vna liga, que llamaron ofenſiua y defenſiua, partiendo y diuidiendo entre ſi el Reyno de Napoles. Y quando el vno con vanas promeſsas aſseguraua de cumplir lo que auia prometido, y el otro (que era el Pontifice) le incitaua a la defenſa de Vngria, para con eſte ardid cogerle y acometerle deſcuydado, y que acometieron deſta manera como crueles enemigos las tierras ſuyas, y del ſacro Imperio, ſin tener reſpeto ni conſideracion de ſu amor y amiſtad, ni de la ſalud de la Republica Chriſtiana, y de nueſtra Religion. Los quales intentos y malos fines, no le ſucediendo (por juſto juyzio de Dios) como penſaua, no contento el Rey de Francia de contender con el (vſando de las armas) queria ofenderle con palabras,

Año 1526.

Año 1526. palabras, eſtanpandolas con ſu Real privilegio, y embiandolas por todas partes, ſin temer ni reparar que en ſus obras ſe veya la falſedad de ſus palabras. Y ſi bien contra ſu voluntad ſe le auia reſpondido baſtantemente a vna Apologia, o por mejor dezir inuectiua, ſatisfaziendo en diuerſas lenguas a lo que dezia, no conſintiò, antes mandò expreſſamente, que no ſe imprimieſſe en alguna parte de ſus Reynos, ni Eſtados, queriendo mas vencerle con virtud, que con ſus denueſtos; eſperando què con ſu modeſtia reprimiria ſu demaſia. Però agora, auiendo llegado a eſtas partes vn tanto de las cartas que el dicho Rey les auia eſcripto, con ocaſion de las que a el le auian eſcripto, pidiendole paſſo para que ſus Embaxadores pudieſſen yr y venir por ſus tierras de Alemaña a Eſpaña, veya en ellas que el Rey de Francia hablaua palabras peſadas, y deſcompueſtas contra el, y la dignidad y honor ſuyo. Y que con todo eſſo era tal ſu animo, que en tiempos tan turbados y difficultoſos deſſeaua mas hazer la cauſa comun que la propria particular. Pero porque no pareciesſe, que con el mucho callar hazia verdaderas las criminaciones, y injurias que los enemigos dezian, de fuerça, o de grado auia de moſtrar la verdad a todos, y dar razon de ſus acciones: que por eſſo les embiaua juntamente con eſta carta, aquella Apologia, o por mejor dezir inuectiua, con la refutation, que en ſu juſtificacion ſe auia hecho, para que mejor entendieſſen, con que derecho, o con que razon queria el Frances eſcuſarſe de la fè y juramento, en que auia faltado: y con que titulo y verdad pueda dezir, que ama la paz, y que ofreciò medios honeſtos della, pues que no ſolo no quiſo eſtar en los que ſe auian capitulado, ſino q̃ contra la palabra, que de todas maneras dio, auiendo hecho la liga ofenſiua, cuyo traſlado tambien yua con eſta, con mano armada le entraua ſus tierras. Y que podian ver con quanto afecto reſpetò la Republica Chriſtiana, y el ornamento de nueſtra Religion, y gloria del nombre de Chriſto, pues en oyendo que el Turco auia entrado con poderoſo exercito contra el Reyno de Vngria, luego el Frances le mouiò guerra, y le forçò a detener las armas, que auia juntado para yr a la defenſa de Vngria dentro en ſus tierras, para defender ſus ſubditos. Por lo qual ſucediò con grandiſſima ignominia del nombre Chriſtiano, que el comun enemigo ſalieſſe con lo que queria, ſugetando aquel firmiſſimo muro de la Religion a ſu Imperio y Señorio, muriendo el Rey en edad floreciente, cautiuos y deſterrados los Chriſtianos de ſus proprias caſas, profanando los Templos, derramada tanta ſangre de ſus innocentes, lo qual el no podia referir ſin muchas lagrimas, y conſentimiento del alma. Y auiendo ſido el Frances cauſa deſtas y otras calamidades, y infortunios de la Republica, prédicaua agora, que ſentia mucho eſtos males, como ſi ſe vuiera de dar mayor credito a ſus palabras, que a las proprias obras y ojos de cada vno. Y que entendia auer el de Francia eſcripto aquellas coſas, con animo de querer cerrar las bocas de los que afirman (deſpues que ſe le cogieron vnas cartas) que por ſu cauſa, y por ſu conſejo acometiò el Turco con tanto impetu a Vngria. Pero que dexando lo que otros dezian (diże) y veniendo a las cartas del Rey eſcriptas con tan fingido y diſſimulado dolor de ſentimiento, ſi tanto temia el peligro de la Religion Chriſtiana? ſi deſſeaua la ſalud de la Republica? ſi la eſpada que ſe auia de ſacar contra los enemigos de la Fè? ſi las fuerças què ſe auian de boluer en ellos? ſi tan mal le parecia que ſe derramaſſe la ſangre Chriſtiana, y entre ſi ſe conſumieſsen ſus exercitos? porque el miſmo con nueuos mouimientos de guerra, quiſo poner la Republica en tanto peligro? porque eſtando en paz la turbò? porque aco-

Año 1526.

Año 1526.

metiò con mano armada sus tierras? y quiso dar principio a su Reyno con derramamientos de sangre? Porque quiso tantas vezes, con sus marañas y malos tratos embaraçarle, para no poder defender sus subditos, contra los enemigos de la Religion, siendo sus tratos agenos de la salud comun? Y que porque tantas vezes vencido, fauoreciendo la diuina justicia su causa, quiso experimentar diuersas suertes de fortuna aduersa, con efusion de la sangre Christiana, mas que tener respeto a la gloria de Christo, y mirar por su propria honra y dignidad? Que si bien estas cosas eran notorias a todos, no mirando si era falso, o verdadero lo que dezia, procuraua echarle a el toda la culpa, diziendo, que acosta de sangre humana pretendia vn palmo de tierra? Que era assi por cierto, que por vn breue termino de tierra, que era el Ducado de Borgoña, auia dado libertad a vn Rey tan grande, el qual nunca el pidiera, sino fuera por ser tan claro el derecho que a el tenia como constaua claramente de la respuesta dada a la Apologia de los Franceses. Y que el no hazer caso del parecia antes cortedad de animo, que Religion, o liberalidad. Que aunque el mismo Rey, assi en el concierto de Madrid, como fuera del, con sus proprias palabras dichas por su boca, y confirmadas con juramento, vuiesse prometido de restituyrlo. Y demas desto libre ya en su Reyno, muchas vezes con palabras y con cartas firmadas de su propria mano, que le auia escrito, prometiesse de cumplir todo lo contenido en la dicha concordia: despues mudando parecer, no quiso hazer la restitucion. Y que no por esso el Emperador auia tratado de satisfazer se desta injuria, y quebrantamiento de palabra y concordia. Ni quiso tocarle a sus tierras, ni con nueuos mouimientos perturbar la paz publica, sino con cartas, y embaxadas hizo solicitar su endurecido coraçon, para que cumpliesse lo que auia prometido. Que quando no quisiesse tener consideracion a la Republica, la tuuiesse a su honra y dignidad. Pero el queriendo mas poner la Republica Christiana en manifiesto peligro, oluidandose de su palabra y juramento, fue causa de que succediessen los males que dize. Y demas desto era verguença suya dezir tan falsamente, que muchas vezes auia pro testado por la Religion Christiana, y la paz, y vsa de las mismas palabras con que diuersas vezes se le auia pedido, que no quisiesse violar su fè, faltando en lo que auia jurado. Por lo qual con varias dilaciones se gastaua en vano el tiempo, y las tierras de los Christianos se destruyan, las ciudades se assolauan, crecian los incendios, las muertes se multiplicauan, los terminos de los Infieles se dilatauan, sus fuerças se augmentauan cada dia. Y esto era lo que la Republica Christiana deuia al Rey de Francia, que se gloriaua de tener su Reyno en medio de la Christiandad seguro, y libre de semejantes incendios y peligros, y el lo conturbaua todo, sin dexar viuir a alguno en paz, procurando que las armas, que se auian de vsar contra los Turcos, se conuirtiessen sobre su cabeça. Y que prendia los Correos que yuan con despachos en seruicio de la Republica Christiana, y contaua entre sus triunfos la entrada de los Turcos en el Reyno de su cuñado el Rey Luys, contentandose y pareciendole le vastaua, que los suyos le llamassen Christianissimo. Que solenizaua la miserable suerte del Rey Luys su cuñado, que dio su vida por la Fè, por la Religion, por su patria, por la gloria de Dios, y de Iesu Christo su hijo, siendo el llamado a otro mas feliz Reyno, dexò loable nombre, y perpetua memoria de escogido Principe, valiente, y magnanimo: porque el morir por Christo, es suerte que deue parecer a qualquier hombre de sano entendimiento, no miserable, sino felicissima. Y el mismo Rey de Francia podia bien dezir, quanto mas miserable era su propria suerte. Y que el cierto quisiera mas trocar la suya con el Vngaro, que con el Frãces. Aunque indis-

Año 1526.

cretamente repia tantas vezes, que quiere tentarlo todo, procurando la paz de la Republica Christiana. Y que si la desseaua, quien le prouocaua a la guerra? Que enemigos le entraban las tierras? Quien le defendia? Quien era el que desseaua mouer la mata, que despedia tan mal olor? Que si desseaua cobrar los hijos, que auia dado en rehenes, porque no guardaua las leyes, que se le auia puesto? Y si le era imposible, como dezia, porque siendo posible no se boluia a la prision, como auia prometido? Que se hallaria cierto muy descuydado de la salud publica, y de las cosas de su honor. Pero que si queria continuar las armas, auia de ser el tan negligente, y sin cuydado de su honor, que tenia de permitir q se encarniçasse vn enemigo en el rebaño, que Dios le auia encomendado? Y q assi la amonestaçon, y protestaciõ, q el Frances queria q se le hiziesse, se deuia hazer a el con mas razõ: pero que se auergoçaua cierto, vsar de tantas palabras respondiendo a semejantes niñerias, y vanas fabulas. Que si estaua apartado de todo peligro, y dentro de los terminos de su Reyno, y gozaua de la dulce paz, y grata quietud, que ninguna embidia le tenia de aquesta felicidad, antes muy de animo se holgaua della, y holgaria mucho mas, si gozando el de tal quietud, permitiesse que sus vezinos viuiessen en paz, y no sembrar en tantas partes la guerra, turbando todas las cosas con repentinos acometimientos. Que aunque estas cosas eran a todos muy notorias, de manera que no tenia necessidad de comprouacion, pero con todo se las auia querido escriuir, porque no vuiesse quien diesse credito a semejantes burlerias: y porque palabras tã descompuestas no tuuiessen lugar, para poder ofender su clara fama, y para que supiessen como el mismo Rey de Francia auia sido causa de embaraçarle la jornada, que los dias passados les auia escrito que queria hazer. Pero que esperaua con el fauor de Dios disponer sus cosas de tal manera, que si bien el Rey porfiasse, quedando sus intentos frustrados y veneidos, satisfaria cumplidamente a todos del deseo que tenia de hazer bien a la Republica, y limpiar y dilatar la Religion Christiana. Que para esto tenia conuocadas Cortes en Valladolid a los veynte de Henero, para donde el ya caminaua, y allí trataria de embiar con toda breuedad la gente y ayuda que pudiesse en Alemaña, con la qual pensaua, no solo defenderla, sino quebrantar y reprimir el impetu de los enemigos, y apartarlos lexos de las ceruizes de los Christianos: porque comunidos, y indignados los animos de los Españoles con tal injuria, de su propria voluntad le auian ofrecido sus fuerças, riquezas y propria sangre: y le instauan a que hiziesse esta jornada, por la qual parecicndo conuenir, prometia, no tanto sus Reynos, y Dominios todos, sino su persona y su sangre, y ofrecia a Christo, Dios bueno y poderoso, su propria vida y alma. Y que si ayudandole Dios en este tiempo el Rey de Francia mudasse propósito, y quisiesse boluer a su amistad, procuraria sin duda, muy de coraçon, todo lo que fuesse de su prouecho, honra, y dignidad, y liberalmente le perdonaria esta injuria, y perderia con el de su proprio derecho, para que quitadas estas contiendas, con las fuerças y armas juntas pudiesen facilmente vencer los enemigos, y echarlos de sus tierras: o si Dios quisiesse, reduzirlos al rebaño de Christo. Y demas desto dize el Emperador a estos Principes, que bien sabian las artes y sutileças de los Franceses, que por hazer su negocio, no cessaua de sembrar discordias: y que era suyo no fiar mas en sus promesas para que entiendan quan sin fruto solicitauan los animos de tan grandes Principes. Con esto acaba el Emperador su carta hecha en el tiempo que dixe, y dize ser el año octauo de su Imperio Romano.

§. XXI.

Mouimientos de guerra generales contra el Emperador.

EN este tiẽpo el Principe de Vearne, que se llamaua Rey de Nauarra, con fauor y ayuda del Rey de Fran-

Año 1526. cia, començò a hazer gente diziendo, que queria venir a cobrar su Reyno. Por la parte de Italia estauan los enemigos que he dicho, y tan poderosos que llegaua su Campo a sesenta mil combatientes: El de Ingalaterra amenazaua con rabia. Lo qual todo no tomò al Emperador tan apercibido, como conuenia, para ofender y defenderse de tantos: porque su fin y pensamientos auian siempre sido de paz. Solamente tenia en Lombardia el exercito ordinario, del qual vna buena parte, que eran tres mil Alemanes, estauan ocupados en Milan, y los que restauan con la paz y el tiempo se auian menoscabado mucho, y de mas desto, cansados y indignados los ciudadanos de Milan, por los agrauios que auian recibido, y ver al Duque su Señor tan mal tratado, con el aliento de la liga estauan alborotados, y aun leuantados: sino que la necessidad de no poder mas, los hazia estar quedos con muy buenos desseos de que el Duque con los de la liga viniessen a vengar sus injurias. Viendo el Emperador lo que en Italia passaua, y que ya todo yua tan de rota, que no vastaua razon para lleuarlo sino por armas, y que su exercito estaua flaco, y deshecho en Italia, y el poder de los enemigos era grande, determinò escriuir al Infante su hermano, que leuantasse algunos Alemanes, y los embiasse a Italia, si bien el Rey Francisco por diuertir al Emperador, mandò hazer mucha gente, y embiarla al Principe de Vearne, con voz de que queria conquistar a Nauarra: y en la Picardia, que es tierra que confina con Flandes en la raya de Francia, mandò hazer otros acometimientos que inquietaron aquellas fronteras.

§. XXII.

Van contra Cremona los de la liga.

ANdaua, como dixe, en el Campo de los de la liga el Duque de Milã Francisco Esforcia, y cõ su acuerdo y voluntad el Duque de Vrbino acordò de embiar sobre la ciudad de Cremona, cuyo castillo aun estaua por Esforcia, a la defensa de la qual estauan mil y quinientos Alemanes, y ocho cientos Españoles, y ciertos cauallos ligeros de los de Napoles, con algunas compañias de Italianos. Encomendose esta jornada a Malatesta Vallon General de la Infanteria de Venecianos, y con el a Iulio Manfredonio Capitan de gente de armas, los quales con buena parte del Campo, y mucha artilleria, se partieron para alla, quedando el Duque de Vrbino con la otra parte del exercito en vna villeta cerca de Milan, por conseruar la reputacion de que estauan sobre ella, y por quitar los vastimentos a los Españoles. Llegados a Cremona los dichos Capitanes, pusieron luego el cerco sobre ella, y con mucho animo y diligencia le dieron la vateria, y despues la batalla: pero los cercados lo hizieron tan valientemente, dos vezes que fueron acometidos, que matando gran numero de los que acometieron, los forçaron a retirarse mas que de passo, quedando muertos el Iulio Manfredonio, y Alexandro Marcello, y otros principales Capitanes Venecianos, de lo qual quedaron tan mal parados y deshechos, que no se atreuieron a acometerlos otra vez. Auisado desto el Duque de Vrbino, y teniendo este hecho por muy importante, mouiò luego con todo su Campo, y pusose sobre Cremona, apretandola tanto con vaterias y combates, que si bien los Capitanes Alemanes hizieron todo su poder por defenderla, fueron puestos en tal necessidad, que vuieron de venir a tratar de medios para entregarse. Y assi se concertaron, que dentro de diez dias, que se cumplieron a tantos de Septiembre (sino fuessen socorridos) entregarian la ciudad, con tal condicion, que a todos los que dentro estauan, assi Alemanes, como Españoles, los dexassen salir libres con sus ropas, y armas, y vanderas tendidas, tocando sus atambores. Lo qual se cumpliò despues de passado el termino, y vuieron los de la liga la ciudad de Cremona para el Duque Esforcia. Y auiendola entregado al

Año 1526. Combaten a Cremona.

Rindese Cremona al Campo de la liga.

Año 1526. Duque se tornaron a poner en los lugares que antes estauan en torno de Milan. En los dias que durò este cerco passaron en el muy grandes cosas y hechos de armas, assi en las escaramuças, como en los combates, los quales no puedo contar pormenudo por lo mucho que ay que dezir en este año. Dire de lo que en estos dias succedìo en Sena, porque comencemos a dar noticia desta Republica, que adelante dara bien que contar por lo mucho que dio que hazer a los Imperiales.

§. XXIII.

ANdauan muchos de los vezinos de la ciudad de Sena desterrados, por los vandos y discordias que entre los ciudadanos naturales auia. Y estando la ciudad en paz debaxo de la obediencia y gouierno del Emperador, estos forajidos pareciendoles buena la occasion con la guerra de Lombardia, y liga que auia contra el Emperador, pidieron fauor el Papa, y Florentines, para entrar en su tierra, y ellos se la dieron. Tomando pues por Capitanes a los Condes de Gangiulera, y Petiliano, hizierõ exercito de mas de seys mil hombres, con el qual fueron sobre las tierras de Sena, y despues sobra la misma ciudad, y tuuieronla cercada muchos dias. En la qual guerra assi de cerco, como de correrias passaron señalados trances de armas. Vuo muertes de personas señaladas, quemas y robos, y otros grãdes daños, combates y escaramuças. Finalmente parò por entoces, en que vn dia los cercados salieron y dieron subitamente en el Campo de sus enemigos, y los rompieron y desbarataron, marando muchos dellos, con que la ciudad quedò libre por entonces. Dicho queda el camino, o embaxada que el Emperador encomendò a Don Hugo de Moncada desde Espaõa a Roma.

Entrada de Don Hugo de Moncada en Roma.

Llegado que fue en Italia, hallando ya la liga hecha contra el Emperador, comunicò con los Capitanes Imperiales en Milan lo que conuenia hazer, y passò adelante, si bien con peligro, derecho a Roma. Como hallò las cosas todas turbadas, y que el Duque de Sesa Embaxador del Emperador se auia salido de la Corte Romana, desesperado de la paz con el Pontifice, sin embargo de los buenos cumplimientos y partidos, que de parte del Emperador le auia ofrecido, haziendole las saluas possibles. Pero como nada aprouechasse, Don Hugo saliò de Roma, y se fue a Napoles, y la guerra se rompiò por Lombardia como està dicho. Luego començò el Papa a perseguir los Colonenses, porque tenian la voz del Emperador, y hizo gente en Roma y su comarca, en que passaron muchas cosas y tratos entre ellos. Lo qual visto por Don Hugo, y sabido como ya el exercito de la liga despues de auer estado sobre Milan, yuan acercar a Cremona (como arriba dixe) con intẽto y pensamiento de que el Papa hiziesse por fuerça y temor, lo que por tratos y ruegos no auia querido. Y por diuertir la guerra de Lombardia, quiso metersela dentro de las puertas de su casa. Era el Cardenal Pompeyo Colona tan verdadero seruidor del Emperador, que en ninguna manera podia sufrir que el Papa se vuiesse confederado contra el: y si bien al Cardenal se le ofrecian hartas dificultades, el se concertò con Don Hugo de Moncada, y con Carlos de Lanoy Virrey de Napoles, para hazer guerra al Papa, y echarle de Roma, y aun prenderlo, y ponerle en tanta necessidad, que le fuesse forçado salir de la liga que auia hecho, que todo se hizo. Y para poder el Cardenal hazer esto, y valerse de los Imperiales, fingiò estar tocado de la gota, y fuese a tener el imbierno a Tusculano. Iuntose con el Duque de Sesa, y con Don Hugo de Mõcada, los quales todos començaron secretamente de aparejarse para saltear al Papa. Iuntaron hasta mil y quinientos Infantes, que los mas eran Españoles, y mil y quinietos cauallos de los de Napoles, y de los Colonenses. Partiendo con esta gente la buelta de Roma, echando cor-

Año 1526. Encuentro del Papa con los Colonas.

Año 1526.

Illescas en la historia pontifical cuenta diferentemẽte esto fol. 289. y otras cosas engañado del Iouio.

reparadores delante que tomassen, y atapassen los caminos, dieronse tan buena mãña y diligencia, que antes que el Papa pudiesse ser auisado del camino que trayan o lleuauan, llegaron a Roma vn dia en amaneciendo, y en entrando por la puerta de San Iuan de Latran, sin que de nadie se lo defendiesse, entraron en la ciudad con la gente en orden, de ape y de acauallo, apellidando libertad, libertad, y pregonando que ningun viejo vuiesse temor. Y como luego auisassen al Papa con el miedo y turbacion que se puede pensar, saliò huyendo de su Palacio con los Cardenales, y otros Prelados, y cortesanos que con el se hallaron, y auian acudido al rebato, y fuese a meter en el castillo de San Angel, por vn passadizo, que va del mesmo Palacio al castillo. Don Hugo de Moncada passò adelante con su gente y vanderas tendidas, por medio de Roma, y atraues-

Don Hugo de Moncada entra en Roma, y el Papa huye.

sando el rio se apoderò de todo el Vrgo llamado Vaticano, y del Palacio sacrò, al qual los soldados contra la voluntad de Don Hugo, y sin poderlo resistir robaron, y saquearon, y lo mismo hizieron en San Pedro, y en gran parte del Vrgo. Viendose el Papa tan apretado y affligido, pareciole que no tenia en castillo vastimento para sufrir el cerco, aunque fuesse de pocos dias. Y si bien dezia Dõ Hugo, que su venida no era para mas, que para hazer que el Pontifice fuesse amigo del Emperador, y se apartasse de la liga, el Pontifice embiò a pedirle con grandissima instancia, y promessas que le quisiesse hablar, y Don Hugo vino en ello dandole el Papa en rehenes, y seguridad vnos sus sobrinos. Y assi se hablaron, y

El Papa apretado se concierta con Don Hugo.

passaron entre los dos largas platicas, descargandose el Papa de las cosas passadas, y Don Hugo disculpandose por lo que agora se auia hecho, diziendo que forçado y desseoso de la paz auia venido a ello. Finalmente se concertaron desta manera. Que el Papa, y el Emperador tuuiessen treguas por quatro meses. Que se retirasse el exercito que tenia en Lombardia. Que perdonasse a todos los Coloneses. Que Don Hugo sacasse luego la gente de Roma, y se tornassen al Reyno de Napoles. En esto se detuuieron dos dias, y los Coloneses quedaron poco contentos, porque se temian que yda la gente, auia de proceder el Papa contra ellos. Don Hugo saliò de Roma sin hazer otro daño ni fuerça en ella: y dexando a los Coloneses su gente, se fue a Napoles con la demas. Passo esto en fin de Agosto al tiempo que Cremona estaua para se entregar (como ya està dicho) y aunque todo esto se hizo sin orden ni consulta del Emperador, ni vuo tiempo de poderselo consultar, el Emperador aprouò la paz y treguas, que Don Hugo auia hecho con el Papa, la qual el no cumpliò, y le costò caro. En estos dias murio en Roma de su enfermedad, Don Luys de Cordoua Duque de Sesa Embaxador de España.

Año 1526.

Engaño del Iouio.

Dize Iouio por calumniar (como suele) los hechos del Emperador, que quando Don Hugo entrò en Roma, estauan hechas treguas con los Colonas, y es falso: porque las treguas se hizieron con Vespasiano, y Ascanio Colona: pero no por el Cardenal, antes requiriendole el Papa constantemẽte, no quiso entrar en ellas, ni tan poco Don Hugo de Mõcada, que auia muy poco tiẽpo que era buelto de España, y traydo al Papa despachos del Emperador, en que le ofrecia todos los capitulos sobre q̃ estaua descontento, otorgandoselos el Cessar cõforme a la pretension que tenia: los quales (como dixe) auia primero embiado con el Comẽdador Herrera, y no se auian cõcluydo. Y agora traya esta conclusion Don Hugo en los puntos sobre que estauan desacordados, que entre otros erã quatro los principales. El vno, sobre la distribuciõ de la sal en el Ducado de Milã, cosa muy reñida de tiempo antiguo, y de mucho interes, que los Duques de Milan pretendian que era suya; y el Emperador, como Señor del feudo lo defendia, y porque el Duque de Milan lo auia dado al Archiduque de Austria su hermano, por la gente que auia

Año 1526.

embiado a la guerra de Pauia. El segundo era, del hecho de las ciudades de Modena, y Razo, que el Papa dezia, que la Iglesia estaua despojada de ellas, y sin embargo de que el Duque de Ferrara, que las posseya, alegaua otro nueuo despojo hecho a el primero. Queria el Papa que el Emperador y su Campo le concediessen el vtil dominio, el de Ferrara lo defendiesse, como cosa del feudo Imperial. La tercera pretension del Papa era la libertad de Esforcia, aunque vuiesse cometido la traycion, y crimen *lesa Majestatis*. La quarta carta era, cerca de vna pragmatica del Reyno de Napoles sobre los beneficios de estrangeros, y otras cosas que el Papa pretendia que eran contra la libertad de la Iglesia. Llegado Don Hugo con estos despachos, y ofrecimientos possibles, respondiò el Pontifice que ya era tarde, porque auia afirmado y ratificado la capitulacion con los confederados, y que no se podia apartar della. Y por esto Don Hugo, y el Cardenal Colona, haziendo gente con mucho secreto dentro en Roma, y en la comarca della, la juntaron cerca de San Iuan de Latran en aquella ciudad, y hizieron aquel hecho que tan mal pareciò, y no se saqueò sino parte del Palacio, y al Papa se le dixo con toda reuerencia, que no se hazia aquello para mas de forçarle a que no fuesse contra el Emperador. Y assi se concertaron entre el y los cercadores treguas por quatro meses, y que la gente de guerra que tenia en Lombardia con los confederados la retirasse desta parte del rio Pò, y para lo vno y lo otro dio rehenes, y con esto se salieron Don Hugo, y el Cardenal Colona de Roma, y todo quedò pacifico en vna tarde, y otro solo dia; y esto es lo que Iobio tanto agraua y acrimina.

Capitulos en que el Papa y el Emperador no se concertauan.

§. XXIIII.

Lo que hizo el Papa contra los Coloneses.

EL hecho passado de Don Hugo y los de mas, fue tenido por atreuido, y casi temerario; el no siruiò de mas q̃ indignar al Papa mas de lo q̃ estaua, porque fue assi. Que como se vio libre de Dõ Hugo, mostrò que queria guardar la tregua y paz, que auia assentado, y embiò a retirar el exercito de Lombardia de la otra parte del Pò hazia Roma, y que aposentasse en Parma, y mandò venir del para Roma dos mil Suyzos, y siete vanderas de Infanteria que auia tenido Ioanim de Medicis su sobrino en la guerra de Milan, y lo mas de la gente de acauallo Y demas desto nombrò a otros Capitanes y mandò leuantar quatro mil hombres. Iuntas estas gentes, luego procediò al descubierto contra los Coloneses, y sus tierras. Y con auer sido perdonados en el concierto que hizo cõ Dõ Hugo, les hizo tã dura, y tã cruel guerra, que en pocos dias fueron quemadas y destruydas catorze villas. Y procediò contra el Cardenal Pompeio Colona, y lo descomulgò y priuò del titulo y dignidad; y lleuaua camino de hazer mayores daños, y destruyrlos si pudiera, sino llegara a este tiempo el Virrey de Napoles, con Hernando de Alarcon, en el puerto de Gaeta, en el Reyno de Napoles, con treynta naues, y siete mil Españoles, y Alemanes en ellas, aunque se encontrò en el camino con todas las galeras del Papa, y Rey de Francia (como dixe, y dire) y le hizieron algun daño; pero refrescando el tiempo se saluò. Como el Papa supo la venida desta gente, mandò luego recoger los suyos a la comarca de Roma, y los Coloneses tuuieron esfuerço para se rehazer, y defender mejor, ayudandose del fauor del Virrey: al qual pareciò que era justo darselo, por lo que por ser deuotos del Emperador auian padecido. Y sacada su artilleria cõ los demas que del Reyno, y Coloneses auian juntado, formò su Campo, y partiò a hazer guerra a las tierras del Papa. Iuntò el Virrey su gente con la de Don Hugo, y se hizo vn Campo de veynte mil hombres, y luego tomò el camino para Roma. Y el Papa temiendo que yuan contra el, se saliò de Roma. Monsieur de Borbon estaua en Milan cõ quinze mil hõbres.

Campo del Virrey de Napoles y Colonas contra el Papa.

Año 1526. Los Florentines le temian, y embiaronle a suplicar los tomasse y recibiesse debaxo de su amparo, y le ofrecieron quinientos mil ducados. El no queria sin licencia y mandato del Emperador. Esperaua que le diessen vn millon de ducados, porque de otra manera amenazò, que saquearia a Florencia sin duda alguna.

El Papa de nueuo acrecentò su exercito, en el qual estaua el Cardenal Tribulcio grande enemigo de Españoles, y venian en el Capitanes señalados, algunos de la gente de armas, y se començò vna muy reñida guerra entre ellos. El Virrey saliendo de los terminos del Reyno de Napoles se fue a poner sobre vna tierra y castillo fuerte llamado Fronsobona, el qual estaua proueydo de gente y artilleria vastantemente. Y auiendolo vatido con su artilleria, vino el Cãpo del Papa a lo socorrer con tan buena orden, y tan poderoso, que al Virrey le pareciò que no deuia esperarlo alli, y alçandose de sobre el, se retirò a vn lugar llamado Castro, y fue su retirada con tan buena manera, que escapò de recibir daño, y los del Papa socorrierõ a Fronsobona. Y el Virrey dexando fortificado, y proueydo a Castro, se passò a Esperano, que es en la raya y termino del Reyno de Napoles, y tierra de Roma, donde se afirmò su Campo. Y passando adelante el del Papa, se aloxò en otro lugar llamado Posca, a cinco o seys millas de alli, en los quales lugares por ser ya el comienço del imbierno, y fin de Nouiembre, pararon ambos Campos, fortificandose y proueyendose cada vno contra el otro, lo mas que podia, y passaron grandes trabajos, y necessidades, haziendose la guerra con correrias, escaramuças, y rebatos, en que auia bien que escribir, si otras cosas dieran lugar.

Suspenden las armas por ser inuierno.

§. XXV.

Como anda la guerra en Lõbardia.

ESTando pues las cosas en estos terminos, lo que en Lõbardia passaua es, que retraydo el Campo del Papa de sobre Milan, y de la otra parte del Pò hazia Roma, como tengo dicho, en manera de cumplimiento de la paz cõ Don Hugo de Moncada, dentro de pocos dias hizieron lo mismo el Campo Frances, y Venecianos: porque teniendo nueua, que doze mil Alemanes que el Emperador auia mandado venir a Italia, eran ya llegados, y venian con alguna Caualleria, cuyo Capitan general era Iorge Frondespergo, que en los años passados lo auia sido de la otra gente, y era vn muy valiente y sabio Capitan, el Duque de Vrbino con el exercito Veneciano, acordò acercarse a las tierras de la Señoria, para amparo dellas: y el Marques de Saluzo se passò con el Frances a la ribera del rio Ada, con fin de estoruar y inquietar a los Imperiales que estauan en Milan, y estoruar el passo a Iorge Fondespergo, que por seruir al Emperador auia ya leuantado con su dinero los doze mil Infantes y quinientos caualios, el qual venia ya pop Trento en el mes de Noviembre. Sabiendo pues el Duque de Vrbino que los Alemanes eran ya llegados a tierra de Mantua, y parecia yuan encaminados a passar el Pò la via de la ciudad de Parma, el se determinò acercarse a ellos, pensando poderles estoruar el passo: y haziendolo assi ayudado, y acompañado de Iuan de Medicis con su Caualleria, con la mas gente suelta del Campo, trauò cõ ellos muy rezias escaramuças, en vna de las quales al passo del rio Minzio, (o Burgoforum) fue herido Iuan de Medicis de vna vala, de la qual muriò en Mantua, no auiendo cumplido treynta años de edad: en el qual perdieron los de la liga vn buẽ Capitan. Pero al fin a pesar del Duque de Vrbino, Iorge Frondespergo con sus Alemanes passò el rio Pò, y caminò hasta Florey, en la comarca de Plasencia y Parma, donde se aloxò, siendo ayudado y fauorecido del Duque de Ferrara, con artilleria, municiones y vastimẽtos. Auiendose puesto los Alemanes dõde cõuenia, el Duque de Borbõ y los Capitanes Imperiales se comẽçaron a poner en ordẽ para salir cõ sus gẽtes en cãpo a se juntar con ellos

El Duque de Vrbino quiere estoruar el passo a los Alemanes Imperiales.

Muere Iuanin de Medicis.

Tratan los Imperiales de juntarse y arde vicuamente la guerra en toda Italia.

Año 1526. ellos, y hazer los efetos que veremos. Y cada vna de las partes procurò ponerse en los lugares donde mas daño pudiesse hazer a su enemigo. De manera que la guerra ardia cõ grande furia por toda Italia, y Lombardia, la qual el Emperador auia suspẽdido entreteniẽdo de varias maneras cõ esperanças de paz al Pontifice, al Rey de Ingalaterra, y al de Francia. Mas quãdo se vio superior a ellos, declarò que no alçaria la mano de la guerra hasta que el Rey de Francia cumpliesse lo que auia jurado y que Frãcisco Esforcia pusiesse su persona, y causa al juyzio de las personas que el Emperador nombrasse. Cõ esto se perdieron las esperanças de la paz, y auia temores de cruel y sangrienta guerra. Y el Emperador cierto de que el Rey Francisco no auia de cumplir su palabra, mãdò traer los Delfines a Valladolid para de alli embiarlos a la fortaleza de Pedraça cerca de Segouia, como se hizo.

Los Principes de Frãcia se ponẽ en Pedraça con rigor y cuydado.

§. XXVI.

El Rey de Ingalaterra se pone de permedio, y trata de paz.

EN tanto que estas cosas passauan en Italia, el Emperador auia estado en Granada con harto cuydado dellas. Y si bien procurò proueer de gente y dineros lo necessario, no por esso dexaua de dar oydos a los tratos de paz. Quiso ponerse en ellos el Rey de Ingalaterra, escriuiendo al Emperador que el no queria ser protector de la liga, sino medianero de la paz: que los confederados tenian en su Corte Embaxadores con vastantes poderes para tratar della. El Emperador con muy gran voluntad embiò instruccion y poder al suyo que estaua en la Corte del Rey de Ingalaterra con medios muy yguales y justos. Pero como todos eran cũplimientos fingidos, y querer entretener, no resultò efeto alguno. Y lo mismo passò con el Nuncio del Papa, con los Embaxadores del Rey de Francia, y Venecianos que auian publicado esta paz. Los quales toda via andauan en su Corte diziendo que no eran enemigos del Emperador; y que la guerra que hazian era por la libertad de Italia, y assistencia del Duque de Milan. De manera, que la voz era de Iacob, y las manos de Esau. Porque en Angulema se auian conjutado, el Papa, el de Ingalaterra, Sigismundo Rey de Polonia, Iaques Rey de Escocia, la Señoria de Venecia, Francisco Esforcia Duque de Milan, Florentines, y otros so color de librar al Duque Esforcia, y a Italia de los Españoles: y porque el Rey Francisco no cũpliesse lo que prometiò en Madrid, y para escoger vn nueuo Rey de Napoles, que auia de ser Iuã de Medicis, cõ que pagasse al Rey de Francia setenta mil ducados por año, y cincuẽta mil el Duque de Milã, auiã de juntar para esto tal exercito que lançasse al Imperial de Italia, y sustentarlo hasta le auer echado.

Cõjuracion y liga poderosa contra el Emperador.

De Granada tãbiẽ escriuiò el Emperador en el fin deste año, a los Eletores del Imperio, dãdoles cuẽta larga de todo lo sucedido, y de las justificaciones y cumplimiẽtos que auia hecho con el Rey de Frãcia, y con el Papa, y les pidiò como se podria resistir al Turco por aquellas partes: y como fue recibido por Rey de Bohemia, y Vngria el Infante Dõ Fernãdo Archiduque de Austria, su hermano por ser casado con hermana del Rey Luys, como està dicho, y fue coronado en principio del año venidero de 1527. con grã solẽnidad y fiestas. Assi que puesto el Emperador en tãtos cuydados, y excessiuos gastos de la guerra, y de los grandes exercitos que auia sustentado, conuinole empeñar y vender las rentas para se ayudar en estas partes de sus Reynos, y para tratar otras cosas cõueniẽtes al biẽ comũ, y la gouernacion dellos, mandò cõuocar los Procuradores de las ciudades de Castilla, y llamarlos a Cortes generales para veynte de Henero en la villa de Valladolid, para la qual partiò luego de Granada con la Emperatriz, y toda su Corte a diez de Nouiẽbre año 1526. Detuuose mucho en el camino, por las grãdes aguas y nieues que en toda España vuo este año, que fue su imbierno

Para 15. de Henero.

Cortes en Valladolid

Parte el Emperador de Granada.

Año 1526.

de los figurosos que los nacidos vieron, y resultaron grandes daños con las crecidas de los rios, y enfermedades peligrosas.

§. XXVII.

Lutero daña las gentes.

LAs cosas de Alemaña en este tiempo tocantes a la Fè andauan malas, porque el hereje Martin Luthero se auia desuergonçado tanto, con el fauor que muchos le hazian, que procuraua traer a su opinion alguna gente de lustre, que la authorizassen, y en algunos (ayudandole el demonio) hallò mas entrada de lo que conuenia: si bien otros santissimamente le resistieron. Estando pues los negocios en tales terminos, mandò el Emperador, que se tuuiesse Dieta en Espira, assi para tratar del negocio de la Religion, como para dar orden de resistir al Turco Soliman. Escriuiò a los de la Dieta desde Seuilla, por Março, diziendo: Que muy en breue partiria para Italia, a recibir la corona de oro de mano del Pontifice, y haria cõ el, que señalasse lugar y tiempo para el futuro Cõcilio, en el qual se tratariã las cosas de la Religion, y se verian las nueuas opiniones que en aquella tierra andauan, y la verdad que tenian: que en el interim mandaua, que ni los Principes, ni las ciudades alterassen ni quitassen vna tilde de lo que hasta alli se auia tenido en la Religion Christiana, sino que en todas maneras guardassen la Fè en que sus padres murierõ, como en la Dieta de Vormes se ordenò y mãdò por todos. Vinieron a esta Dieta los Principes Lutheranos, Saxonia y Lantgraue. Los quales hazian predicar en sus posadas la secta Lutherana, y no guardauan fiesta ni oyan Missa, ni dexauan de comer carne los viernes, y dias vedados, con grandissima dissolucion y rotura. Trayan estos Lutheranos todos sus criados de librea cõ vna manga largada de vn ombro, y bordadas en ella estas letras con hilos de oro. V. D. M. I. AE. que es: *Verbum Domini manet in eternum.* La palabra de Dios permanece para siempre.

Dieta en Espira a 25. de Iunio.

Librea de los Luteranos.

Pronunciose en esta Dieta vn decreto, por el qual a fin de euitar otros mayores daños, se dio facultad a todos los Tudescos, para que cada qual sintiesse en la Religion aquello que conforme a su conciencia pensasse poder defender delante de Dios y del mundo, sin otra mejor conclusion. Hallaronse en esta Dieta Embaxadores del Rey de Francia, y tratandose de la guerra contra el Turco, dixeron: que ayudaria su Rey en ella, si hiziessen que el Emperador dexasse las armas en Italia (por ventura seria para entrarse el Frances con ellas en ella.) Traxeron estos Embaxadores Franceses cartas de su Rey para los Principes de Alemaña, y ciudades libres, doliendose mucho de la desdichada muerte del Rey de Vngria, y de que la Christiandad viuiesse padecido vna tan gran plaga, y que se auezinasse tanto a Vngria, y Alemaña, y Austria, vn enemigo tan crudo, feroz y poderoso, como el Turco. Y que la causa destos males era el Emperador, que por su demasiada ambicion queria sujetar a todos, y hazerse Monarcha absoluto, dando leyes superbas a Francia y Italia, con la mayor parte de Alemaña, y que auiendo el sido por su desuentura preso en la batalla de Pauia, y traydo a su poder, le auia querido despojar de su Reyno; y ya que para esto no hallò camino, le obligò a cũplir vnas cõdiciones intolerables, en destruyció y acauamiẽto de su Reyno, y q̃ su demasiada ambició en parte era causa de que de todo punto oluidasse a Alemaña, y despreciasse a Austria, siendo el solar de sus padres, y las dexasse para que los Turcos las destruyessen, y que les conuenia mirar con tiẽpo, no fuesse que con sus traças, y engaños hiziesse mas daño a Alemaña, que las armas al descubierto de los Turcos les podiã ofender. Que el estaua siẽpre cõ prõpto animo; y voluntad muy entera, como lo auian hechó todos los Reyes de Francia, para cõ el cuerpo, y cõ el alma, y con todas las fuerças de Frãcia enfrenar los acometimientos de los Turcos, y echarlos de la tierra, si el Emperador no le embaraçasse con guerras: y assi lo protestaua ante todos los Alemanes, y naciones del mundo, y que si algun gran mal viniesse a la Christandad se cargasse la culpa del al Emperador, y no a el, que en quanto pudiesse no la tendria.

Diligẽcias del Rey Frãcisco para ganar volũtades en Alemaña.

Quexas del Rey Francisco cõtra el Emperador.

Manda el Emperador que no alteren en la Dieta vna iota de la ley Euangelica.

Año 1526.

Responde el Emperador a lo que el de Francia le caluniaua.

Tuuo auiso el Emperador destas cartas, y en respuesta dellas escriuiò otras a los mismos Principes, y ciudades de Alemaña, refutãdo las calunias del Rey Frãcisco, y diziendo su poca memoria, y lo poco que valia su palabra, y que el solo era causa para que las armas de toda la Christiandad se consumiessen entre si mismos, y no contra los Turcos. De lo qual eran buenos testigos todos los Principes de Italia, con cuya ayuda vuiera acometido por mar, y por tierra, la Acaya y Peloponeso, si Frãcisco vuiera cumplido lo que deuia, y no fuera el impedimento, y perturbador de la Republica Christiana. Con esta respuesta se turbò el Rey de Francia, y con tanta acedia hablaua del Emperador, que se echaua bien de ver el animo tan enconado que tenia, y q̃ no hablaua por descargarse y justificarse, sino vencido de enuidia, odio, y mortal passion, por dõde ya se tuuo por cierta la guerra. El Emperador respondiò a todo de tal manera que los Franceses dexaron el papel y plumas, y acudieron a aparejar las armas, y començaron a vsar dellas. Llegò a tanto el enconamiento de sus animos, que contra Dios, y contra todo lo que se puede pensar se confederaron con el Turco, y traxeron sus armadas a la costa de la Christiandad; y imbernaron en sus puertos haziendo robos y muertes, cautiuãdo los inocentes Christianos, profanando las Iglesias, como en el discurso desta historia se vera.

Muere Doña Isabel hermana del Emperador.

Este año muriò (como dixe) en Bruselas Doña Isabel Infanta de Castilla, hermana del Emperador, Reyna de Dinamarca, dexando vn hijo, que se logrò poco, y dos hijas, de las quales vna que se llamò Dorotea casò con Fadrique Conde Palatin del Rim, Principe Elector, y otra dicha Christierna, o Christiana casò con Francisco Esforcia Duque de Milan, y despues casò con el Duque de Lorena, como aqui se dira.

Año 1526.

En este año quel Emperador estubo en Granada se vio en notable peligro de perder la vida andando a caça en las sierras, que estan a vista de aquella hermosa ciudad. Siguiò tãto vn jabali que vino a perderse de los suyos, y estar tan lexos, que aunque tocò la corneta, ningun le oyò, ni acudiò, ni el sauia donde estaua, ni que hazer de si. Y andando desaminado por lugares asperos y montuosos, vino a dar en vn lugar de Moriscos. Condiscrecion no quiso darse a conocer temiendo algun peligro de la vida, o prision que atreuidamente siendo malos Christianos, y estando descontentos por el castigo que en ellos auia mandado hazer en la visita general segun queda dicho, y topandose con vno de aquellos Moriscos dixo, como auia perdido el camino que iba para Malaga, y si estaua cerca. Esto fingiò por deslumbrar al Morisco. El qual riendose dixo, que Malaga estaua lexos de alli, que muy mas cerca estaua de Granada. El Emperador le pidiò que le guiase para Granada aunque fuesse de noche, y el Morisco lo hizo, pagandoselo bien el Emperador. Y llegando ya noche cerca de Granada estaban las torres y ventanas llenas de luminarias repicando las campanas, para que el Emperador atinasse alla: y de mas desto auian salido todos los Caualleros de la Corte y ciudadanos y otras gentes con lumbres en las manos en busca del Emperador, y como toparon con el, fueron grandes las alegrias que hizieron.

Peligro en que el Emperador se vio andando a caça.

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Iſlas, y Tierra-firme, del Mar Occeano.

LIBRO DECIMO SEXTO.

Año 1527.

COMIENÇO con A nueuo libro el año de 1527. ſi bien la materia que en el ſe a de tratar ſea dependiente de la que en el año paſſado he referido, por tener eſte por dichoſo, y feliciſsimo en Eſpaña, pues naciò en el, el Sereniſsimo Principio Don Felipe, el mas Catholico, prudente, y ſabio Rey que a tenido Eſpaña, deſpues que B

Año 1527. Parte el Emperador de Granada para Valladolid.

ella ſe poblò, como en ſu vida ſe vera, ſi fueſſe tal la mia, que me dieſſe lugar para eſcriuirla. Partiò el Emperador de Granada para Valladolid, a diez de Nouiembre del año paſſado. Detuuoſe en el camino, porque el tiempo era rezio de frios, aguas y nieues, y la Emperatriz venia preñada. Llegò a Peñafiel, y alli acudieron los Regidores de Valladolid a ſuplicarle, ſe detuuieſſe algunos dias para darles lugar de proueer la villa de vaſtimientos, que auia gran falta, por la que vuo el año paſſado en

Año 1527.

No cauia ſu gran Corte en Valladolid. Apoſentáſe por las aldeas. Regiſtro en la gẽte para no conſentir los valdios.

todò el Reyno. Y tambiẽ porque acudia tanta gente a la Corte, que no ſe proueyendo, ſeria impoſible poderſe ſuſtentar. Tampoco auia apoſento en Valladolid para todos. Apoſentaron a los Caualleros de Santiago en Simancas, y al Maeſtre de la orden de Calatraua en Tudela, y ſe començò a poner taſa en la gente que auia de eſtar en la Corte, por echar della los valdios, impertinentes y de malas vidas: que es el orden que prudentemente agora ſe a dado en la Corte de vueſtra Mageſtad Rey Catholico Felipe, ſi bien murmurado, por no lo alcançar todos, los que murmuran. Entrò el Emperador con toda ſu caſa y Corte en Valladolid a catorze de Enero deſte año 1527. y fueron tantas las aguas, y nieues, que por coſa notable ſe pueden contar, como lo hazen los de aquel tiempo, que las vieron y padecieron. A veynte de Enero dia de S. Sebaſtian creciò Piſ- C uerga en Valladolid de tal manera, que dauan agua a las beſtias ſin ſalir fuera del poſtigo de la cerca que eſtauã junto a las caſas del Conde de Venauenta. Y tambien lleuò gran parte de la puente de Cabeçon, y hizo grãdes daños en huertas, y heredades, preſas, y molinos, y ſe ahogaron muchos. Las nieues demaſiadas que cayeron en Octubre, Nouiembre, y Diziembre del año paſſado, ſe quaxaron con los grandes yelos: deſpues ablandò el tiempo, y derritieronſe de ſuerte que los rios

Peligro en que eſtuuo Burgos.

crecieron con gran eſpanto. De Burgos hallò eſcrito, que como ſe veyan rodeados de tan grandes montes de nieue, y deſpues la blandura que vino por Enero, que temian grandemente. Aſsi fue que creciò el rio Arlançon, vn viernes en la noche a la hora de las doze. Començò a venir tan grande furia de agua por aquella ribera, que deſde la vega de Miraflores, haſta el campo de Gamonal al traues toda la tierra era vn mar, y entrò la ribera tan crecida por la parte de S. Franciſco y por la ciudad, y por la parte de Vega, que nũca tal ſe vio ni oyò. No sè ſi agora ſe ſabran las caſas que eſta memoria eſ- A crita en aquel tiempo dize. Que deſde el huerto del Rey, y por caſa de Diego de Soria, entre la caſa de Andres de la Cadena con tres corrales, y la cerrageria, y farmental, carneceria y odreria, con los dos mercados, y las dos cantarranas, y comparada con la puebla, y cõ el varrio de S. Iuan, y S. Alifonſo, cõ la caſa de la moneda haſta juntar con la caſa de Pedro de Cartagena, las aguas yuan tan crecidas por todas las partes, y en las calles, y caſas de vn gran eſtado de hombre en alto, que no auia cauallo, ſi bien poderoſo fueſſe, que lo pudiera paſſar. Eſta creciente durò haſta el ſabado dos horas deſpues de medio dia. Lleuò la puente de San Leſmes, y vn torrejon que eſtaua cerca della, y la caſa del peſo de la harina, y el miſmo peſo con haſta cincuenta cargas de harina. Tomò en la puente vn azemilero que yua por leña, y ſe ahogò alli luego, y la azemi la fue a parar con mucho trabajo a Vega. Lleuò gran parte de la puente de Santa Maria, y en ella diez y ſiete hombres y mugeres, que ninguno eſcapò. En el Monaſterio de S. Ilefonſo no quedò Monja, que todas ſalieron huyendo con harto trabajo, fauoreciédolas Caualleros que con peligro de ſus vidas entraron por ellas. El Conde- ſtable eſtaua a eſta ſaçon en Burgos de camino para la Corte, y tenia conſigo a la Reyna Leonor, y Delfines de Francia. Viſto lo que paſſaua mouido de piedad ſubiò en vn cauallo, y con otras veynte caualgaduras fue a la puẽte de Santa Maria por ſocorrer a las Monjas de S. Dorotea: quiſo Dios ayudarle, porque acabada de paſſar la puente, quando ya entraua en el varrio de Vega, la puente ſe hundiò, que ſi tardara tres credos mas en la paſſar, el Conde- E ſtable, y los que con el yuan perecierã. Finalmente los daños fueron tantos y tan grandes, que ſeria largo dezirlos. No dexo trox, ni bodega, ni caſa que no deſtruyeſſe: porque en todas auia vn eſtado de agua. No quedò pared de huerta en toda la ciudad, ni molinos que no aſſolaſſe. En el hoſpital Real hizo de daño mas de tres mil ducados.

Año 1527.

El peligro de las Monjas de Burgos. Fauoreciélas los Caualleros.

El Condeſtable ſe vio en notorio peligro.

Año 1527.

Quedò la ciudad de manera que pereA cian de hambre pobres, y ricos. En otras partes se padecieron otros daños semejantes, porque fue general en España la demasia de aguas, y nieues.

§. II.

Cortes generales en Valladolid.

DExado esto, y boluiendo a las Cortes de Valladolid, acudieron todos los Grandes de Castilla, y Procuradores de las ciudades, y mandò el Emperador como maestre, o administrador perpetuo de las ordenes militares, que los Caualleros se juntassen en Valladolid para visitarlos y pedirles que ayudassen, para la guerra contra infieles. Lunes a diez de Hebrero hizo el Emperador vnas solennes honras en San Pablo por el Rey Luys de Vngria su cuñado, y el dia siguiente (que fueron onze de Hebrero) se començaron las Cortes, juntandose los Perlados por si, C y los Caualleros por si: las Iglesias, y Procuradores de ciudades, y los Comendadores, cada Estado a parte. Y sobre las cosas que se propusieron vuo diuersos pareceres. En la cõgregaciõ de las Iglesias vuo grandes dissensiones entre la Iglesia de Seuilla y Santiago, y entre la de Ouiedo y Palencia, sobre los assientos, y precedencia, y remitiose al Emperador, y que entretanto que su Magestad lo determinasse ninguna Iglesia tuuiesse lugar señalado. Despues que los Caualleros hizieron sus juntas se resoluieron. Y a treze de Março, vispera de Ramos dieron por respuesta: Que yendo el Emperador en persona a la guerra, cada vno dellos le seruiria con persona y hazienda: pero que darle por vía de Cortes dineros, parecian ser tributos y pechos que su nobleça, y Estado no lo permitia, y por tanto le suplicauan suspendiesse semejante demanda. Los Procuradores de las ciudades respondierõ que todos sus pueblos estauan pobres y alcançados, y que era entonces imposible seruirle con algun dinero, a causa, que no eran aun cogidos los quatro cientos mil ducados, cõ que le siruieron para su casamiẽto. Los Ecclesiasticos respondieron que cada vno le seruiria cõ todo lo que mas pudiesse de su hazienda: mas que en general por via de Cortes, y nueua imposicion, que esto no lo auiã de hazer, sino antes resistirlo. Los Abades y Perlados de las religones dixeron, que no tenian dineros, si bien tenian plata con que le seruir: mas que mirasse, que dãdole aquella plata, no le dauã cosa que propriamente fuesse suya, sino que era B de Dios, y de su Iglesia, Sola la congregacion de San Benito, con el amor, y fidelidad con que ama, y sirue a los Reyes, le siruiò con doze mil doblones de oro, estrechandose, y quitandolo de su sustento, por ayudar a su Principe, patron y Señor. Los Comendadores de Santiago, Alcantara, y Calatraua respondieron que yendo su Magestad a la guerra, ellos no podian dexar de le yr a acompañar, pues para aquel effeto se instituyò su religion militar: y que si no quisiesse yr en persona, sino embiar, ellos ayudarian con la quinta parte de sus Encomiendas. Vistas por el Emperador las respuestas, no les dixo palabra desabrida, ni aun les mostrò mal rostro, antes mãdò que se deshiziessen las Cortes, y se fuessen las Pascuas a sus casas. Hizieronse algunas leyes importantes al Reyno, quẽ porque no tocan a la historia las dexo. D

La ordẽ de S. Benito sola sirue al Rey.

Discordia de las Iglesias sobre los assientos.

Los caualleros no quieré contribuyr para la guerra no yendo el Emperador en persona.

Niegan todos el seruicio que el Emperador pedia, passa por ello prudẽtemente acordandose de la passada.

§. III.

Año 1527.

EN el tiempo que duraron las Cortes el Emperador mandò juntar a Baltasar Castellion Nuncio Apostolico, con los Embajadores del Rey de Francia, que eran Iuan de Cabilmonte segundo Presidente de Burdeos, y Gilberto de Bayarte Gentil-hombre de su camara, y Andrea Nauajero Embajador de Venezia, y del de Ingalaterra Eduardo Leo. Y por quanto ellos por hazer aparencia, y cumplimiento en lo publico, auian algunas vezes dicho y publicado, que tenian comission para tratar de la paz, y como tengo dicho el Emperador auia venido a tratarla con ellos, y nunca auian mostrado vaE

Iustificaciõ del Emperador con los Embaxadores de Francia, e Ingalaterra. Eran Embaxadores del Rey de Francia Iuã de Cabilmonte Presidente de Burdeos, del de Ingalaterra Eduardo Leo.

Año 1527.

flantes poderes, ni parecia, que si bien A los tuuiessen, vendrian en medio que fuesse tolerable. Por lo qual siendo assi juntos, el Emperador para su descargo y justificacion, en presencia de Enrique Cõde de Nassau Camarero mayor suyo, y de Don Iuan Manuel Caualiero del Tuson, y de Don Garzia de Loaysa Obispo de Osma, y su confessor, Presidente del Consejo de Indias, que despues fue Cardenal, y Arçobispo de Seuilla, y de Mõsieur de Praet, todos del supremo Consejo de Estado, y de Mercurio Catinara su gran Chanciller en nombre, y por comission suya les dieron la respuesta, y requerimiento ordenado, y se lo mandaron notificar por Iuan Aleman su Secretario. En la qual el Emperador traya a la memoria todos los medios y cumplimientos, que auia hecho con el Papa, y Rey de Francia: y assi mismo mostraua claramente los defetos de los poderes que tenian para la C paz y concordia que auian de tratar, y la contradicion que auia entre vnos y otros; y la misma en los medios y apũtamientos que auian propuesto; por todo constaua claro, que todas eran euasiones, y fingidos cumplimientos, y no auerse dexado de concluyr por culpa del Emperador, ni en el la auria para de xarse de hazer queriendo venir en medios que fuessen tolerables, y que assi se lo mandaua requerir y protestar para su descargo y cumplimiento. El D qual auto largo, y en forma, con las protestaciones y clausulas que conuenia, (cuya suma es la ya dicha) se hizo en doze de Hebrero deste año 1527. Tan claras, y verdaderas razones, y disculpas fueron las dichas, que no tuuieron los Embaxadores que responder, mas de pedir termino para mirar bien en ellas. Y el Emperador hecha esta diligencia procedió en sus Cortes, y en la gouernacion de sus Reynos, donde lo dexaremos agora hasta que nos llamen otras cosas mayores, que espantaran al mundo las que presto veremos; dire primero la guerra de Italia entre Imperiales, y ligados. E

§. IIII.

Año. 1527.

DIcho queda como Carlos de Lanoy Virrey de Napoles estaua en el Esperano a cinco millas del Papa, y el Duque de Borbon se estaua poniẽdo en orden para salir de Milan, el qual, y el Principe de Orange, y el Marques del Vasto, y Antonio de Leyua, y los otros Capitanes ya puestos (como dize el marinero) de leua en el mes de Enero, quando el rigor del frio mas ofendia, y por el suelen recogerse, y retirarse los exercitos, salierõ ellos en campaña con los Alemanes, y Españoles que en Milan y Pauia estauan, quedando cõueniente guarnicion en estas ciudades, y dexando a mano yzquierda a Lodi, y Cremona, donde el Duque de Milan estaua, determinaron de passar el Pò, con pensamiento de poder tomar a Plasencia por dar buen principio a su nueua jornada. Pero teniendo sospecha y auiso della los Capitanes de la liga, metieron de nueuo tanta gente dentro, y hizieron fortificar los muros de manera, que pareciò al Duque de Borbon y a los demas Capitanes, que no deuian acometerla. Assi passaron a Florençola para juntarse con George Frondespurg, y sus Alemanes, y de camino combatierõ, y saquearon vna fuerte villa llamada Burgo Sandonino, y de alli despues en pocos dias fueron con todo su exercito a ponerse sobre Bolonia, haziendo guerra a las tierras del Papa. Pero antes que llegassen se auia metido dentro el Marques de Saluzo cõ la mayor parte de la gẽte de su Campo: de manera que no cõuino cercarla. Visto esto el Duque de Borbon combatiò y tomò algunas tierras y castillos de la jurisdiciõ y campos de Bolonia, sin hallar quien le resistiesse, porque el Duque de Vrbino, y los de la liga no se atrebian a darle batalla: sino querian entretener la guerra quitando los vastimentos al Campo Imperial, y haziendole el mayor daño, y estoruo que podian: esperando que la falta de vastimentos y dineros (que era grande

Sale en cãpaña la gẽte Imperial que estaua en Miã con Borbon.

Los Imperiales entrã las tierras del Papa.

Año 1527.

la que ya ſe ſentia) cauſaria en ellos algun deſorden. Y en tanto que en Lombardia andauan las coſas deſta manera, el Papa hazia todo ſu poder contra el Emperador y ſus tierras de Napoles. Porque con el Campo que tenia (cuyo Legado era el Cardenal Tribulcio) hazia en ellas el mal, y guerra que podia: a cuya reſiſtencia eſtaua Carlos de Lanoy Virrey de Napoles, y auian paſſado algunos hechos, que por no cargar la hiſtoria, no los eſcriuo. Nueuamente en eſtos dias, auiendo ſoltado de la priſion a vn Capitan llamado Horacio Ballon, le dio dos mil ſoldados eſcogidos, y orden para que ſe fueſſe cõ ellos a meter en la armada Frãceſa, cuyo Capitan era Andrea Doria: y andaua en cõſerua de la de Venezianos en la coſta de Napoles: y que procuraſſe con ayuda y fauor de las dos armadas apoderarſe de algunos lugares de aquella coſta, y hazer el mal y daño, que pudieſſe. El qual lo hizo aſſi, y nauegaró la via de Napoles, y echaron gente en tierra cerca de vn lugar llamado Amoro, y entraronle por fuerça de armas, y ſaquearon, y derriuaró todo lo que en el auia: y lo miſmo hizierõ en otros lugares. Y paſſando adelante el miſmo Horacio ſacando ſu gẽte, fue ſobre la ciudad de Salerno, y la combatiò, y entrò, y dio a ſaco. Y de ay paſſò adelante por la marina la via de Napoles, donde ſe le juntaron infinitos foragidos, y deſterrados de aquel Reyno. Lo qual ſauido por Don Hugo de Moncada que dentro en Napoles eſtaua, ſaliò al campo con toda la mas gẽte que pudo penſando pelear con el Horacio, y deſuaratarlo. Pero ſu gente, y el vinieron tan orgullo-ſos, y confiados del buen ſuceſſo, que auian tenido, que no dudaron en la batalla: y aſſi començò la eſcaramuça con muy grãde animo. Lo qual reconocido por Don Hugo le pareciò mejor cõſejo retirarſe a Napoles, aunque cõ algun daño, antes que poner las coſas en auẽtura: de que quedò el Horacio muy vfano. Y boluiendoſe a embarcar corriò la coſta con harto miedo de todos los que la morauan. De lo qual ſiendo auiſado el Duque de Borbon, y viſto el trabajo que en tierra de Bolonia paſſaua por falta de vaſtimentos, y que la gente por no andar biẽ pagada le obedecia mal, con acuerdo de los Capitanes, que con el eſtauan, determinò de caminar para Roma, y ſocorrer a Napoles, con penſamiento de hazer de camino alguna gran ſuerte, y caſtigo en los Florentines que con tanta determinaciõ auian ſeguido la opinion del Papa. Y aun ſegun ſe entendiò, el principal intento de Borbon fue acometer a Florencia, y ſaquearla, para pagar a cuenta deſta rica ciudad a ſu exercito, que eſtaua neceſitado y quexoſo. Lo qual olieron los de Florencia, y le vinieron a ofrecer que los tomaſſe, y recibieſſe debajo de ſu amparo, y que le darian para pagar la gente quinientos mil ducados. El Duque pedia vn millon de ducados. Tambien el Papa entendiò por las muchas eſpias que tenia, el camino que Borbon queria hazer; y temiendo lo que podia ſuceder fingiendo querer paz la tratò, y propuſò con grande inſtancia con el Virrey de Napoles. El qual teniendo creydo que el Emperador deſſeaua la concordia con el, y viſto el daño que las armadas de mar haziã en la coſta de aquel Reyno, ſin lo poder el remediar, dio a ello alegremẽte oydos: de manera que confirmadas las voluntades ſe concertaron preſto; ante todas coſas aſſentando treguas por ocho meſes cõ tales cõdiciones: Que el Papa retiraſſe ſu exercito, y lo deſpidieſſe, y el Virrey el ſuyo. Que el Duque de Borbon dexaſſe el camino que lleuaua contra Florencia y Roma, y ſe detuuieſſe en Lombardia. Que los Florentines darian la ſuma de dinero dicha. Capitulado eſto con el Virrey como Capitan general del Emperador, vino en perſona a Roma, embiando primero el Papa al Cardenal Tribulcio en rehenes, y las treguas ſe hizieron, y juraron a quinze de Março; y el Papa mandò retirar ſu Campo, y deſpidiò la mas de la gente del. Pero el Duque de Borbon, aunque deuio de ſer luego auiſado della, no ſe tuuo por obligado

Daños que hare en la coſta de Napoles Horacio Capitã del Papa.

El Duque de Borbon quiere yr a Roma de camino por Florencia. Temenle todos.

Cõcordanſe el Papa, y Virrey de Napoles.

El Duque de Borbon no paſſa por la concordia.

Año 1527.

obligado a guardarlas por auerſe hecho ſin ſu conſentimiento ſiendo el Lugarteniente del Emperador, y ſu Capitan general (que aun duraua la enemiſtad antigua con Lanoy) y aſſi no aroſtraua a coſa que el hizieſſe. Reſuelto pues Borbon en la execucion de ſu partida, dio orden que Antonio de Leyua quedaſſe en el Eſtado de Milan con tres mil Alemanes, y mil y quinientos Eſpañoles, y dos mil Italianos, y ciertas compañias de hombres de armas, y cauallos ligeros, como ſe hizo, y ſe dira adelãte lo que le ſucediò. Eſtuuo el Marques del Vaſto en eſtos dias enfermo, y ſi biẽ auia combalecido; no quiſo con todo yr con el Duque de Borbõ, antes ſe fue por mar a Napoles con achaque de querer cobrar entera ſalud, y fuerças. Y el Duque de Vrbino cõ el Marques de Saluço viendo que el Duque de Borbon mouia ya ſu Cãpo con el fin dicho, recogierõ toda la gente de la liga, y hizierõ mueſtra de quererle dar la batalla por ló entretener; para la qual tenian baſtante gente; y paſſãdo las montañas de Bolonia por vn lugar llamado Petromal, tomò la delantera al Duque de Borbon, y camino la via de Florencia: pero no embargante eſto el Duque partiò con ſu Campo por la via llamada Flaminia, y paſsados los mõtes Perineos por cima de Florẽcia entrõ en tierra de Toſcana con animo de dar la batalla al Duque de Vrbino; ſi ſe ofrecieſse ocaſion. Su Cãpo era de treze mil Alemanes, y ſeys mil Eſpañoles; y cinco mil Italianos. E viſto cartas eſcritas en Roma eſte año que dizen eran por todos treynta mil hombres. Y yuan en el execito el Principe de Orange, y Iuan de Vrbina, y otros Capitanes de nõbre. Sabido por el Papa que el Duque de Borbõ proſeguia ſu camiño, tratò luego con el Virrey de Napoles que fueſse en perſona a lo detener. El qual cõ la preſteza poſible lo hizo aſſi; y topandoſe cõ el procurò quanto pudo perſuadirle que ſe tornaſſe: mas Borbõ no lo quiſo hazer, y es cierto que aunque el quiſiera, el exercito yua tan determinado y codiçioſo del ſaco, que no fuera parte ſacarle deſte propoſito: porque ſauido a lo que venia Lanoy, no ſolamente no quiſieron darle oydo, pero vuo parece-res en algunos de lo matar, por la demanda que traya, y la paz que auia hecho: la qual dezian que no valia por no auer ſido hecha por el Duque de Borbon que tenia el ſupremo poder. El Virrey ſe fue a Genoua, y el Duque paſſando adelãte con ſu Campo, quando llegò a tierra de Florencia, hallò que el Duque de Vrbino era ya llegado dos dias antes a la miſma ciudad con el ſuyo, y que ſe auia aſſentado junto a ella, y con ſu llegada los Florentines ſe esforçaron de manera, que no quiſieron hazer el ſocorro, que antes auian ofrecido. Viendo pues el Duque de Borbon que la empreſa de Florencia no podia auer effeto, paſſoſe a la ciudad de Sena, que eſtaua en ſeruicio del Emperador, publicando que queria pelear con el Duque de Vrbino, y combatir a Florẽcia. Hizo grande mueſtra dello, y con eſte ardid y diſſimulacion engañò al de Vrbino, que creyendolo ſe metiò en Florencia, para la defender; y Borbon dexando en Sena la artilleria que traya con algunos tiros de campo ſolamente tomò la via de Roma a las mayores jornadas q̃ pudo. Lo qual ſabido por el Duque de Vrbino, viendoſe burlado caminò con ſu Campo en ſeguimiento del Imperial, que ya le lleuaua tres jornadas de ventaja. El Papa entendiendo todo lo que paſſaua; y la determinaciõ que los Imperiales trayã, mandò luego a Renço de Cherri (varon Romano de la caſa de los Vrſinos, Capitã principal que fue en las guerras cõtra el Virrey) que recogidas las cõpañias q̃ auian quedado, y echando otras de nueuo, ſe metieſſe en Roma. El lo hizo anſi con grã diligẽcia, y jnnto caſi ſeys mil hombres de guerra, y mucha, y muy buena artilleria, y mandaron anſi miſmo poner en armas todo el pueblo, y fortificar la ciudad, y hazer todas aquellas diligencias, y reparos que para la defenſa della ſe pudieron hazer en tan breue tiempo. En lo qual confiado el Papa,

Reſſlucio grande de los Imperiales en y: ſobre Roma.

Cãpo que lleuaua el Duque de Borbon.

Demoſtracion que hizo el de Borbon de acometer a Florencia, y Duque de Vrbino.

Apercibeſe el Papa atri bulado en Roma para reſiſtir a Borbon.

Año 1527.

y en el exercito de la liga, que tenia auiſo venia en ſu ſocorro, no quiſo humillarſe a embiar al camino, y hazer nueuo partido al Duque de Borbon, pareciendole que no oſaria acometer la ciudad, no trayendo, como no traya, artilleria para batir los muros, y que ſu gente la podria defender haſta que llegaſſe la gente de la liga. Andando pues en eſto, llegò Borbon a viſta de Roma vna tarde a cinco de Mayo, mucho antes que los triſtes Romanos penſaran, auiendo caminado noches, y dias ſin parar. Puſo ſu Cãpo por el monte de San Eſpiritus: el qual ſe quedò alli con los Eſpañoles e Italianos, y embiò a los Alemanes a la parte de abajo al poſtigo que ſe dize de San Eſpiritus, y en toda aquella noche no hizo ſino reconocer los muros, y platicar el orden que ſe auia de tener para combatir aquella ciudad antigua cabeça del mundo. Y los ſoldados Eſpañoles y Italianos no dexaron, ni ſe canſaron de hazer eſcalas a manera de çarços que ſuelen poner en los carros, y eſto era para poder ſubir de ſeys en ſeys por los muros: porque como no trayan artilleria para batirlos, erales forçoſo trepar como gatos por ellos. Auia en Campo ſegun buena cuenta treynta mil combatientes, Eſpañoles, Tudeſcos y Italianos.

A Acinco de Mayo llega Borbon ſobre Roma.

B

C

D

§. V.

Dã el aſalto a Roma, y entrãla los Imperiales.

OTro dia, que fueron ſeys de Mayo lunes, con increyble animo del Campo, ſe aparejaron todos, y puſieron en orden para la batalla. El Duque de Borbon andando requiriendo los eſquadrones Eſpañoles, y Alemanes, y Italianos con breues y ſuſtãciales palabras los animaua, incitandolos a la pelea, y diziendo: *Ea compañeros hermanos, bien sè que no era menester poneros yo esfuerço para esta empresa, porque por experiencio tengo conocido que del que os sobra vastaua para ponerimelo a mi, si bien me faltasse: pero por hazer mi oficio, y porque la empresa es dificultosa y grande os quiero traer a la memoria, que si el desseo de seguir la honra, fama, verguença y temor de perder lo ganado suele animar, y poner esfuerço, que la jornada que oy tenemos hara este effeto, mas que otra alguna puede auer hecho. Porque para lo primero, que es lo mas principal, y que mas mueue los grandes corações, vaste que es Roma, la cabeça del mundo, la domadora de las gentes, la que oy aueys de combatir. Ved que fama y nõbre ganareys sojuzgandola y entrandola, como espero que lo hareys. Considerad lo que perdereys sino lo hizieredes, y quan afrentados quedariades dello auiendome vosotros traydo, y siendo los soldados de mayor opinion, y fama, que agora ay en el mundo. Y sobre todo aueys de mirar la honra del Emperador, que agora està en vuestras manos: pido os que se la conserueys, y defendays como aueys hecho hasta aqui.* Con ſemejantes palabras diſcurria el eſforçado Capitan de vnos en otros: pero apenas ſe las querian oyr los ſoldados, dando ellos priẽſa para arremeter, y diziendo que no dudaſſe de la victoria, que ellos ſe la darian en las manos. Que les dieſſe ya licencia para arremeter. Viſto eſto, y dada la ſeñal de la batalla, luego volaron todos a la muralla, con tanto denuedo y furia, que parecia que la tenian echada por el ſuelo, y que no auia quien la defendieſſe. Moſtraron los de dentro no menor determinacion. Aſſi ſe començò la mas cruda pelea del mundo: los vnos para arrimar las eſcalas, y ſubir por ellas: los otros por defender los muros diſparando de vna y otra parte infinita arcabuzeria. Eran muchos los que cayan muertos y heridos. Eſtando la pendencia con tal coraje començada: y andando el Duque de Borbon entre los Eſpañoles, haziendo lo que vn valiente Capitan, y tan alto Caualliero deuia, yendo delante de todos fue herido de vn moſquetazo en lo alto del muslo junto al vientre, de tal manera que luego cayò en tierra, y muriò dentro de vna hora. Eſto fue a viſta de todos, y vaſtara pera deſmayar otras gentes faltandoles el Capitan general: pero en ellos

Pone animo Borbõ en ſu gẽte.

E

Muere Borbon en el aſalto.

Año 1527.

no perdiendo punto de animo, ſe acrecentò el enojo, y indignacion: con lo qual perſeuerando en lo començado por mas tiempo de dos horas apretaron el combate de manera (muriendo y matando) que a peſar de todos los que lo defendian, ſubieron en alto de los muros; y appellidando Eſpaña, Imperio, puſieron las vanderas en ellos, y ſaltando dentro ganaron el Burgo; y tras ellos las otras naciones hizieron otro tanto; porque al miſmo tiempo que eſto paſſaua en el Burgo, los Alemanes con muchos vayuenes de vigas, que para eſto buſcaron, rompieron el poſtigo de la ciudad, y entraron furioſamente combatiendo. En la qual entrada mataro̅ al Cardenal Sãtiquatro, y al Cardenal Orſino, y al Cardenal de Ceſis, y al hijo del Rẽço de Cherri, y otros muchos, que ſe yuã recogiẽdo al caſtillo. Suele ſer la victoria cruel, y deſẽfrenada; pero eſta fue lo mas que otra, porque la indignacion de la gente de guerra contra el Papa, y Cardenales era grande, por las ligas paſſadas, y por el quebrantamiento de la tregua de Don Hugo; por los grandes trabajos que en el camino auian paſſado: y ſobre todo por faltarles el Capitan general que tẽplara la furia de los ſoldados; y puſiera orden en las coſas. Ellos ſe ſoltaron de manera que indignados y deſenfrenados, ſin piedad matauan y herian quantos podian alcançar, ſiguiendo el alcançe haſta las puentes del rio Tibre, que diuiden el Burgo, donde eſta el palacio ſacro, y la Igleſia de S. Pedro; y ſe apoderaron del, y de la ciudad; ſaquearon, y robaron todo. Y el Papa auiendo eſperado mas de lo que deuiera, viendo que los Eſpañoles ſubian ya por el muro, ſaliò huyendo de ſu palacio por la Coraça, y muro que tengo dicho, y por la galeria ſe paſſò a S. Pedro, y al caſtillo de S. Angelo con diez y ſiete Cardenales, y con Renço de Cherri, y los Embaxadores de Frãcia, y de Ingalaterra, Venezianos, y Florentines. Y Renço metiò quinientos ſoldados que defendieſſen el caſtillo. Auiendo pues ganado el Burgo, y comido

A

Vſan los vencedores de la victoria inhumanamente.

B

C

Rencio de Cherri, Frãciſco Maria de Monte Feltro Duque de Vrbino. El Papa ſe en caſtilla en San Angel.

D

E

y deſcanſado la gente, por no perder la furia, ni dar eſpacio a que fortificaſſen mas las puentes, por orden del Principe de Orãge, aquiẽ luego obedecieron por ſu General; tocaron alarma, y fueron todos a combatirlas para entrar la ciudad. Auia mucha gente en defenſa de las puentes, pero era ya en los vnos tanto el temor, y en los otros la oſadia, esfuerço y determinacion, que con poca dificultad fueron ganadas, ſiendo la primera que ſe ganò puente Siſto; y entrando por ella, y por las otras, fueron muertos muchos Romanos, que dizen que en ambos acometimiẽtos paſſaron de cinco mil. Demas deſto ſin hazer diferencia de lo ſagrado a lo profano, fue toda la ciudad robada, y ſaqueada ſin ſaluarſe caſa, ni Templo, que no robaſſen, ni hombre de algun eſtado ni orden, que no fueſſe preſo, y reſcatado a puro dinero. Durò eſta obra, no ſanta, ſeys o ſiete dias, ſin el primero (que fue a ſeys de Mayo) en que fueron hechas mayores fuerças, y inſultos de lo que aqui puedo dezir. Todo eſto padeciò la triſte Roma, y eſte fue el fruto que ſacò Clemente Septimo por ſu mala y ambicioſa condicion, ſin quererlo el Emperador, ni paſſarle por el penſamiento.

Año 1527.

Los Imperiales recibẽ por General al Principe de Orange.

Murieron cinco mil Romanos.

Saco cruel que durò ſiete dias.

El Cardenal Cajetano varon dotiſſimo en la expoſicion del Euangelio de de San Matheo cap. 5. en aquellas palabras: *Vos estis sal terræ: quod si sal euanuerit, ad nihilum valet vltra, nisi vt mittatur foras.* Que es: ſi la ſal ſe deſuanece, no ſirue mas, que echarla en la calle, y que la piſen todos.

Dice.

Experimur, & speciali modo hoc nunc nos Ecclesiæ Prælati Romæ, in prædam, direptionem atque captiuitatẽ dati nõ infidelibus, sed Christianis iustissimo Dei iudicio, quia cum in sal terræ electi essemus, euanuimus, ac ad nihilum vtiles, nisi ad externas cæremonias, externaque bona conculcati etiam corporali captiuitate sumus, cum direptione & captiuatione totius vrbis die sexto Maij hoc anno 1527.

Sentimiẽto del Cardenal Cajetano.

Que es.

Experimentamos particularmente

Año 1527.

este nosotros los Perlados en Roma, siendo presos y trajados, y cautiuos, no de infieles, sino de los mismos Christianos, por justo juyzio de Dios: porque siendo escogidos para sal de la tierra, nos desuanecimos, no siendo vtiles para mas que vnas exteriores ceremonias, y bienes aparentes; assi fuimos corporalmente hollados, y cautiuos juntamente con la ruyna y cautiuidad de toda la ciudad, a seys de Mayo deste año de 1527.

Milagro del santo Prepucio de Christo.

El Cardenal Francisco de Toledo, en los comentarios que escriuiò sobre San Lucas, en el capitulo 2. dize, que en este saco de Roma vn soldado hurtò sacrilegamẽte vna caxa de reliquias de la Iglesia de San Iuan de Letran, sacandolas del lugar que religiosamente se dize Sancta Sanctorum. Saliendo este soldado de Roma le prendieron vnos rusticos, y llenaron a vn lugar que se llama Calçada, distante de Roma como veynte mil passos, que son cinco leguas poco mas, o menos. Metieronle en vna bodega por carcel, en la qual el soldado ascondiò las santas reliquias. Sacaronle despues de allí, y dieró libertad, y el boluiose a Roma dexãdose las reliquias donde las auia ascondido. Diole la enfermedad de la muerte, y viendose en el articulo della, declarò el hurto que auia hecho, y el lugar donde las auia dexado ascondidas, aunque no se acordaua bien de su nõbre, mas de que era vna aldea dicha Anguillara de la familia Vrsina. Diose luego noticia desto al Pontifice, el qual mandò auisar a Iuan Baptista Señor de Anguillara, y de Calçada, para que con toda diligẽcia hiziesse buscar las santas reliquias. Hizo este Cauallero lo que el Pontifice le mandò, pero no pudo topar con ellas. Treynta años despues desto que fue en el de 1557. por el mes de Otubre, vn Clerigo que hazia el oficio de Cura en la Iglesia de San Cornelio, y Cypriano de la Calçada las hallò en las cueuas que estauan, junto a la Iglesia donde el soldado las auia enterrado o ascondido. Estauan dentro de vna caxilla de açero de medio palmo de largo, y quatro dedos de alto, y la tapa tumbada. Lleuò esta caxa luego que la hallò el Sacerdote a Madalena Strozi Señora deste lugar, que entonces estauan en vn lugar llamado Stabia vna milla de Calçada. Esta Señora juntamẽte cõ el sacerdote, y Lubredia Vrsina, con vna hija q̃ se llamaua Clara, de edad de siete años, començaron a desẽboluer las santas reliquias, que estauan cada vna por si en cendales, o tafetanes de seda, y cada vna reliquia tenia vn pergamino con letra tan vieja, y gastada que a penas se podia leer lo que dezia, que era el nombre del Santo cuya era aquella reliquia: y como las descogian boluian a ponerlas en vna fuente de plata cõ toda reuerencia emboluiẽdolas en otros tafetanes y con nueuos letreros. Hallose vna parte de la carne de San Valentin martyr, del tamaño de vna nuez tan fresca como si entonces se la cortaran. Hallose vna parte de la quixada con vna muela de Santa Marta hermana de la Madalena. Era grande el goço de las matronas, y prosiguieron con codicia, y deffeo de saber lo mas que auia. El tercer emboltorio que tomaron para descogerlo, y saber lo que alli auia era como vna nuez dẽtro de vn saquillo de tela de seda, y tenia encima escrito. Iesus. Tomole Madalena Strozi, y como començò a quitarle el hilo, sintiò que se le elauan, o ponian yertas las manos. Soltole, y como es ordinario, fregò las manos, y boluiò a querer descoser el saquito: pero las manos se le elaron, y entorpecieron notablemente, tanto que los presentes se admiraron, y ella quedò espantada. No sabiendo que fuesse aquello se retirò, encomendandose a Dios muy de veras diziendo, que aunque se conocia pecadora, indigna de tocar las cosas santas, no hazia aquello, con arrogancia, sino con humildad, no por tener en poco las cosas sagradas, sino para guardarlas con mayor reuerencia. Y diziendo esto boluiò a tomar con solos dos dedos el saquito, y al punto se le pasmaron, como si fueran de yerro, de tal manera, que no pudo juntarlos ni tocarle con ellos. Quedaron los circũstantes admirados con el milagro, y la Madalena haziendose lagrymas. Entonces Lucrecia, como quien adiuinaua dixo. No sea que este aqui el prepucio de Iesu Christo, sobre el qual el Pontifice Clemente Septimo escriuiò a mi marido Iuan Baptista. Y en diziendo esto, saliò del saquito vn olor tan suaue y celestial, que ninguno de los presentes pudo dezir qual fuesse, el qual se estendiò cõ gran fragancia por toda la casa de manera que Flaminio marido de la Madalena, que estaua en otro aposẽto la embiò a dezir, que olor era aquel que de su aposẽto salia, admirado de su gran suauidad, y ella prudentemẽte dissimulò, no queriẽdo dezir nada al marido. Suspensas estauã las matronas cõ el Clerigo, no sabiẽdo que harian. Dixo el Clerigo, que Clara que era niña prouasse a desatar aquel saquito. Holgò su madre dello. Tomò la niña el saquito, y sin dificultad alguna lo descogiò, y puso en la fuente de plata con las de mas reliquias el sacrosancto Prepucio de Christo, el qual estaua hecho vna pellita del tamaño de vn garbanço crespo, y colorado, (tanto vale con Dios la inocencia de vna vida buena) Quedò en los dedos de la madre y de la hija vn olor grandissimo que les durò dos dias. Prosiguierõ luego en descubrir las demas reliquias, de las quales no saliò olor alguno, ni vuo entonces en ellas dificultad, ni cosa notable de impedimiento, que es grande la diferencia que ay del Señor de los Sanctos, a los mayores Sanctos. Pusieron las reliquias con el sancto Prepucio en el sagrario de la Iglesia de Calçada. Hizo el Señor otros grandes milagros en tiempo de Paulo IIII. Y vieron vn dia quel clerigo las sacò, para q̃ las adorasen vnas gẽtes, q̃ con deuociõ vinierõ a visitarlas, q̃ sacando la arquita, y poniendola sobre el Altar se cubriò la Iglesia de vna grã niebla y pedaços de llamas como resplandores, y algunas estrellas: y otro dia dos Canonigos de S. Iuan de Latrã, q̃ por mãdado del Papa fuerõ a examinar este milagro, y saber si estaua en la Calçada el sancto Prepucio, sacãdole del arquita, el vno apretò aquella bolita entre los dedos y partiose por medio. Era el dia claro, y al punto se escureciò, y començò a tronar, y relampaguear con tanto espanto de todos que quedarõ como muertos, y los Canonigos boluieron espantados al Papa, y le contaron lo que les auia sucedido. Hallaron en escripturas antiguas, que este Sancto Prepucio, en vn baso de cristal y oro ricamente obrado que dos Angeles le sostenian, solia estar en el Sancta sanctorum. Tal fue el hurto que este dia hizo el desdichado soldado.

§. VI.

Cercan al Papa en el Castillo.

ENtrada pues la ciudad de Roma en la manera dicha, luego se puso vn cerco muy apretado al castillo de S. Angel donde el Papa y Cardenales estauan. Y si bien veya el Papa, que no podia sostenerse muchos dias, no quiso en los primeros venir en concierto, ni medio. Estuuieron casi concertados, con que el Papa pagasse trecientos mil ducados de oro: y que entregaria las ciudades de Parma, y Plasencia, y a Ciuitauieja, y a Hostia, y el castillo de San Angelo hasta que el Emperador mandasse otra cosa, o hisiesse paces con el. La qual concordia le fue otorgada por el Principe de Orange, que ya hazia el oficio de General, y era obedecido; y antes que el Papa la firmase supo como el exercito de la liga venia en su fauor, y que estaua muy cerca con treynta mil hombres: y viẽdo que los Imperiales que estauan en Roma andauan embaraçados en el saco, sin orden ni concierto attendiendo sin rezelo a solo robar, entretuuo con palabras al Principe de Orange dos dias, hasta que ya vino a noticia del, y de los demas Imperiales, q̃ veniã los enemigos cerca de los muros de Roma. Dize vna carta original escrita en estos dias en Roma, que los Imperiales salierõ con grã priesa a ellos, y les dierõ batalla muy cruda, cõ tanto calor y maña, que siẽdo los de la liga mas de treynta mil, en menos de vna hora los desbaratarõ y mataron, y

Estãdo para concertarse los Imperiales cõ el Papa saben la venida del exercito de la liga y salen a el.

Año 1527.

prendieron de tal manera q̃ no quedò hombre a vida que no fueſſe deſuaratado,o muerto,o preſo, con el Duque de Vrbino que no ſe ſabia del, y l etenian por muerto, y con el otros Capitanes y Señores que yuã en aquel exercito. No paſsò todo lo q̃ eſta carta dize:pero fue tanto que ſe tuuo por cierto eſte eſtrago, y rota. Pero Mexia dize,que los de la liga no ſe atreuieron a eſperar la batalla, ni tal penſamiento tuuieron, ſino que el Duque de Vrbino Franciſco Maria de Monte Feltro ſe quiſo acercar a Roma con eſperança que la falta de General,que el exercito Imperial tenia, y la deſorden del ſaco pudieran cauſar alguna diſcordia,o dar otra ocaſion para poder hazer algun buen effeto,y ſocorrer al caſtillo de Sã Angel, o ſacar del al Papa;y con eſte penſamiento eſtuuo algunos dias en vn lugar a ſiete, o ocho millas de Roma:pero viſto que no ſucedia como el pẽſara,ſe retirò. Deſta manera ſe eſcriuen los hechos de aquel verano en Italia,no haziendo el exercito de la liga mas de eſtarſe a la mira, eſperando la determinacion de los Imperiales,ſin oſarlos acometer,ni hazer fuerte de importãcia mas de cobrar la ciudad de Camariño,q̃ los Colonas auian ocupado.

Luego boluieron los Imperiales a meterſe en Roma,y hallarõ la gente de la ciudad pueſta en armas con otros ocho mil hõbres de guerra, que ſe yuã a jũtar cõ los de la liga para tomar en medio al exercito Imperial,y los Imperiales dierõ en ellos, y los desbaratarõ cõ grandiſſima facilidad. Supoſe en Napoles la entrada de Roma, y vinieron Dõ Alõſo de Abalos Marques del Vaſto,el Virrey Carlos de Lanoy,Hernãdo de Alarcon, y otros Capitanes,con cuya llegada y autoridad la parte del Cãpo ſe puſo en mejor eſtado. Y el Põtifice perdidas las eſperanças que en el Duque de Vrbino tenia, viendo que los vaſtimentos le faltauan, determinò de hazer ſu partido y entregarſe:para lo qual procurò que el Virrey de Napoles ſe vieſſe con el. Paſſaron muchos tratos, la concluſion fue: Que el Papa daria quatrocientos mil ducados para el exercito,porque fueſſen ſeguros todos los que en el caſtillo eſtauan con el. El qual entregò luego,y ſe puſo en poder de aquellos Capitanes,y dio por rehenes para ſeguridad deſto diez y ſiete Cardenales que con el eſtauan, y entregò el caſtillo de S. Angel, los caſtillos en tierra de Hoſtia, y Ciuitavieja con el puerto. Dado eſte aſſiento la guardia, y ſeruicio de ſu perſona ſe encomendò a Hernando de Alarcon en el miſmo caſtillo donde eſtaua, y fue ſeruido y reuerenciado con el acatamiento,y veneracion que la perſona del Pontifice merecia, haſta tener orden del Emperador de lo que mandaua hazer.

A

B

C

D

E

Año 1527.

El Põtifice ſe compone con Carlos de Lanoy,y pone en ſus manos.

§. VII.

COmo ſe ſupo en Florencia lo que en Roma paſſaua, boluieron la hoja y arrimaronſe al vencedor, y dieron tras el vencido,como ſuelen hazer las gentes. Puſieronſe en armas cõ grãde alboroto diziẽdo;Arma,arma,libertad,libertad. Y echaron fuera de la ciudad al Cardenal de Tortona,y a todos los principales y parientes de los Medicis,y Gouernadores pueſtos por ellos: de manera que quedò la ciudad de Florencia con toda la Señoria a deuocion del Emperador. Luego el Cardenal Colona,y otros que eran de la parte del Emperador,començaron a tratar de que ſe hizieſſe Concilio general cõforme a vna bula muy rezia y juſta,que el Papa Iulio concediò,para poder priuar al Papa, y poner otro en ſu lugar, hallando cauſas para ello.

Los Florẽtines ſe buelué cõtra el Papa y quieren la gracia de los Imperiales.

§. VIII.

APrincipio de Iunio deſte año llegò la nueua al Emperador eſtando en Valladolid. Y ſi bien ſe alegrò de la victoria,que ſu exercito auia tenido,le peſò en el alma, y moſtrò gran ſentimiẽto,de que vuieſſe ſido con tanto daño de aquella ciudad, y priſion del Papa. Sintiò como era razon, la muerte del Duque de Borbon, porque el Emperador le eſtimaua, y amaua por ſer quiẽ era,y por la lealtad grande cõ que ſiẽpre le ſiruiò. Que aunque el Duque

Año 1527.

de Borbõ negò ſu patria y Rey, los agrauios q̃ ſe le hizieron le dierõ vaſtãte ocaſion,y ninguno de ſu eſtado, y calidad ay tan fuerte en eſta vida, que ſi le muerden, y hazen rauiar, no muerda,ſi bien ſea a ſu proprio dueño. Viſtioſe el Emperador de luto,mandò dexar vnas fieſtas que eſtauan concertadas,y que ſe le hizieſſe al Duque vnas ſolenniſſimas honras,a las quales ſe hallò ſu Mageſtad: tanta era la bondad, tanto el agradecimiento del Ceſar cõ quiẽ le ſeruia. A Viurre,y a Fray Franciſco de Quiñones(que ſe llamò Fray Franciſco de los Angeles)embiò a Roma con cartas al Papa cõ amoroſas raçones ofreciendole ſu amor y amiſtad queriendola el. Eſcriuiò a muchas partes y Principes, informandoles deſte caſo, y de la juſtificaciõ que de ſu parte auia:y largamente al Rey de Ingalaterra,como dire. Y a ſus Capitanes embiò a mandar que dieſſen ordẽ como el Papa fueſſe pueſto en libertad: pero q̃ iũto con eſto tuuieſſen cuenta con aſſegurarſe del, de manera que de amigo no ſe boluieſſe enemigo. Eſtuuieron los Capitanes muy perplexos en entender las palabras deſta carta, y vuo entre ellos diuerſos pareceres. El Principe de Orange,y Hernãdo de Alarcõ, y otros no ſabian reſoluerſe: pero por no enojar al Emperador, o al Papa, el Cardenal y todos los de ſu familia y nõbre dezian,que la voluntad del Emperador era, que al Papa ſe le dieſſe en todo caſo libertad, y que ſe hizieſſe cõ el vn honeſto partido,cõ que el Emperador ſe libraſſe del cargo,que ſe le podria hechar de tener preſo al Vicario de Chriſto:y jũtamẽte quedaſſe el Põtifice impoſibilitado para juntarſe con ſus enemigos,lo qual ſe haria dexãdole pobre:pues no ay coſa que mas a vn Principe le conſtriña a tener paz, que no tener dineros para hazer guerra. El Papa ſentia mucho ſu priſiõ,dezia que queria conuocar Concilio General alegando la fuerça de la priſion,y en toda Italia no ſe dezia Miſſa, ni diuinos oficios, ſino conforme a lo que la Igleſia manda en ſemejante caſo. Tambien el Emperador amenaçaua con el Cõcilio general para dezir, y alegar de ſu diſculpa. Sucediò en Roma vna gran peſtilencia,aſſi en los ſoldados, como en los vezinos:que auia dia q̃ morian quinientas perſonas,y ſe quemò el ſacro palacio con toda la libreria,que era de ſumo valor,y ſe quemaron los Archiuos. Con eſtas deſuenturas vuo de ſalirſe el Papa de Roma a la ciudad de Gaeta, del Reyno de Napoles diez leguas de Roma. Deſta manera ſe embaraçò, y detuuò la libertad del Papa muchos dias,y al fin ſe vino a concluyr, dando el dinero, y haziendo crecidas mercedes a muchos de los Imperiales a 8. de Nouiembre año 1527.

A

B

C

D

E

Año 1527.

Dos dias antes que eſto ſe eõcluyeſſe murió de peſtilencia en Roma Carlos de Lanoy Virrey de Napoles, y ſuccediò en el oficio Don Hugo de Moncada. De lo qual no guſtò mucho el Papa,por la enemiga,que con el tenia: y por la contradicion que hazia a ſu libertad. Por los ſeñalados ſeruicios de Carlos de Lanoy, dio el Emperador a ſu hijo el Principado de Salmona,y aſſi quedò grande caſa, y Eſtado de aquel Cauallero,como el la merecia, por los grandes ſeruicios, que ſiempre hizo al Ceſar.

Muere Carlos de Lanoy en Roma.

§. IX.

QViſo el Emperador ſatisfacer de la priſiõ que ſe auia hecho de la perſona del Papa,que no auia ſido con ſu voluntad:y eſcriuiò a todos los Principes de la Chriſtiandad, y al Rey de Ingalaterra diziendole: Que ſiendo cierto que por muchas partes ſabrian del deſaſtre que nueuamente auia acaecido en Roma,y que con ſu mucha prudencia lo auria tomado como de razon ſe deuia tomar,como aquel, que de ſu intencion eſtaua bien ſatisfecho: pero con todo auia querido hazerle ſaber eſto, porque ſiendo cumplidamẽte enterado del caſo como auia paſſado, y de ſu intencion cerca dello, le pudieſſe mejor aconſejar, y ayudar en lo que ſe deuia hazer en eſte caſo,para honra de Dios,y bien vniuerſal de la Chriſtiandad,que en el entendiay tenia por cier-

Satisface el Emperador a la Chriſtiandad de la priſion del Papa.

Ceſan los diuinos oficios en Italia por la priſion del Papa.

Año 1527.

auia hecho tantas, y tan buenas obras por la paz y sosiego de la Christiãdad, y por la hõra y conseruaciõ de la santa Sede Apostolica, que creya que ninguno de sano juyzio podria de su buena intencion dudar. Pues pudiẽdo vẽgarse de los agrauios, y demasias que el Rey de Francia le auia hecho; y cobrar todo lo que contra razon y justicia le tenia ocupado y vsurpado, quiso mas por el bien vniuersal de todos soltarlo, dexando de cobrar antes lo que justamente le pertenecia, que sustentar la guerra por su interes particular. Que eran notorias las quexas, que estando el en Alemaña le dieron los Estados del Imperio cõtra la Iglesia Romana, suplicandole que entendiesse en el remedio dellas. Y viendo el que no se podia poner por obra aquello sin mucho detrimento, y diminuciõ de la autoridad de los Romanos Pontifices, quiso mas descontentar a toda Alemaña que a solo el Romano Pontifice. De lo qual no pensaua tener culpa, aunque dello se ayan seguido muchos males: pues su intencion era siempre buena. La qual conocida por el Papa Leon X. y Adriano VI. con armas espirituales y temporales fauorecierõ siempre su justicia: mas como despues sucediesse en el Pontificado el Sancto Padre Clemẽte Septimo, no acordandose de los beneficios, que en general a la Sede Apostolica, y en particular a el mismo auia hecho, se dexo engañar de algunos malinos, que cerca de si tenia. De manera, que en lugar de mantener, como buen pastor, la paz que con el Rey de Francia auia hecho, acordò de reboluer nueua guerra en la Christiandad, y luego que el dicho Rey fue suelto de la prision, hizo su Santidad con el, y con otros Potentados de Italia, vna liga contra el pẽsando echarle su exercito de Italia, y ocupar el Reyno de Napoles, que tenian ya entre si repartido, y aunque libremente le auia embiado a ofrecer todo lo q̃ el mismo auia pedido, no embargante, que a todos pareciesse claramẽte injusto, nũca el lo quiso acetar, pẽsãdo todauia poder ocupar el dicho Reyno de Napoles. Que viendole assi desamparado de todos, auiendo hecho vna tan buena obra; como fue soltar al Rey de Francia por el biẽ vniuersal, y que por fuerça auia de tomar las armas para defender sus subditos, que de Dios tenia encomendados, temiendo lo que auia acaecido; por mas justificar su causa delante de Dios, y de todo el mundo antes que tomasse las armas, requiriò assi al Papa, como tambien al Colegio de los Cardenales, porque ninguno con razon se pudiesse quexar; que dexassen las armas, y no le quisiessẽ assi prouocar a la guerra con tan euidente daño, y perjuyzio de toda la Republica Christiana; y protestò, q̃ si desta guerra la Sede Apostolica algun daño, o detrimento padeciesse, a si mismos se echassen la culpa, pues tan a la clara dauan causa para ello. Pero que su requerimiento y protestacion valieron tan poco para con ellos, que no solamente continuaron la guerra començada; mas aun contra toda razon y iusticia rompieron la tregua que en su nombre Don Hugo de Moncada auia con ellos hecho. Que viendo como en ninguna parte hallaua fe, por no faltar a lo que a sus subditos deuia, embiando vna armada desde estos Reynos de España, para defensa del dicho Reyno de Napoles, hizo tambiẽ vaxar nueua gẽte de Alemaña en socorro del exercito, que tenia en Milan, y como las cosas viniessen a tal Estado, que el Papa tenia ya ocupada mucha parte del Reyno, queriendo su exercito socorrer aquella parte do veya el peligro mas cercano, sin esperar su parecer, ni mandado, tomò la via de Roma. Lo qual sabido por el Papa, temiendo la venida del exercito, hizo vna tregua con el Virrey de Napoles, por tiempo de ocho meses, y aunque las condiciones della eran tales, que se conocia bien la voluntad que algunos de los que cerca de su Santidad estauan a sus cosas tenian, con todo esso quiso mas ratificarla con perjuyzio suyo, como

Satisfaze el Emperador a la Christiandad de la prision del Papa.

Año 1527.

como luego la ratificò, que esperar la justa vengança, que casi tenia en las manos. Mas como tuuiesse ya Dios determinado lo que auia de ser, antes que su ratificacion llegasse, temiendo su exercito, que auria en esta tregua el mismo engaño que vuo en la que hizo Don Hugo, quisieron adespecho, y contra voluntad de los Capitanes continuar su camino, hasta llegar a Roma: donde faltandoles el Capitan general, hizieron el insulto, que auian oydo: si bien a la verdad no creya que fuesse tan grande, como sus enemigos auian por todas partes sembrado. Y si bien veya auer sucedido esto, mas por justo juyzio de Dios, que por fuerça, ni voluntad de hombres, y que esse mismo Dios (en quien de verdad auia puesto toda su esperança) quiso tomar vengança de los agrauios que contra razon se le auian hecho, sin que para ello interuiniesse de su parte consentimiento, ni voluntad alguna. Que demas desto auia sentido tanta pena, y dolor del desacato hecho a la Sede Apostolica, que verdaderamente quisiera mucho mas no vencer, que quedar con tal vitoria vencedor. Mas pues que assi auia plazido a Dios, el qual por su infinita bondad suele de semejantes males sacar grandes bienes, como esperaua que agora tambien haria, que conuenia (dandole gracias por todo lo que haze y permite) procurar cada vno por su parte de pensar, y endereçar sus obras al remedio de los males, que en todas partes la Christiandad padecia. En lo qual hasta la propria sangre, y vida pensaua emplear. Y que porque conocia en el otra tal intencion y voluntad, le rogaua encarecidamente, como a tio y hermano, le embiasse su parecer de lo que en este caso debia por su parte hazer, ayudandole por la suya a remediar los males que la Christiandad padecia, y en ella la honra de Iesu Christo fuesse ensalçada, porque mas breuemente pudiesse boluer las armas contra los enemigos de la Fè Christiana. Despachose esta carta en Valladolid a dos de Agosto año de mil y quinientos y veynte y siete. Estaua dañado el Ingles quando la recibiò, y sin hazer caso della, ni responder, hizo lo que adelante veremos.

Año 1527.

§. X.

Vn hombre no conocido con aparencias de Sancto annuncia la destruyciõ de Roma.

DIre aqui por ser notable lo que antes que Roma se entrasse y saqueasse, se vio en ella. Viose vn hombre no conocido, mas de que era Italiano: llamauase Iuan Bautista. Su habito, y vida era muy penitente; porque no traya mas que vn saco de sayal a rayz de las carnes, y descalço. Manteniase miserablemente. Dormia en el suelo. Casi en los tiempos destas guerras, y poco antes que llegassen, ni aun se pensase que auian de llegar a Roma, andaua este hombre dando vozes por las calles de Roma amenazando, que venia la ira de Dios sobre aquella ciudad, que enmendassen sus vidas. No cessaua de predicar esto dias y noches. Echaronle en la carcel, y estuuo en ella, y en su porfia y thema de predicar, hasta que la ciudad se entrò y saqueò, como queda dicho.

Suele Dios embiar tales predicadores a su pueblo, y no de mas authoridad, capillas, ni habitos, porque los que los tienen, a vezes no predican con el espiritu y zelo que tan santo oficio pide; sino con curiosidad del lenguage, y de las flores, que las matchita el ayre de la vanidad. De donde viene que siendo sal de la tierra, y auiendo tanta en ella, huelan tan mal las carnes.

Predico, dize San Pablo a los Corinthios, a Iesu Christo crucificado, no con palabras elegantes de la sabiduria humana, sino con espiritu y feruor del cielo; de manera que no consista vuestra fè en las palabras, sino en la demostracion del espiritu, y a este a de acompañar la vida.

Y a dixe las visiones que en el año

Año 1527.

de mil y quinientos y diez y siete se vieron en Lombardia: por lo que despues he referido, se podra ver si adiuinaua bien el demonio lo que auia de succeder por estos tiempos en el mundo.

§ XI.

Lo que en este tiẽpo hizo Antonio de Leyua en Lombardia.

EN tanto que en Roma passauan las cosas ya dichas, Antonio de Leyua, que en el Estado de Milan auia quedado, no dormia, ni descansaua, antes se vno valerosamente, defendiendo su parte cõ la poca gente que le auia quedado, contra el Duque de Milan, y Venecianos, que pensaron que ydo el Duque de Borbon tomarian algunas tierras de las que por el Emperador estauan en aquel Estado. Señaladamente despues de otras cosas menos importantes que passaron, el Duque de Milã con fauor de Venecianos hizo gente, y determinò yr a tomar a Mariñano, que es a diez millas de Milan, donde Antonio de Leyua estaua. Sabido por el saliò de Milan con toda las mas gẽte que alli tenia, y fuesse a esperarlo junto a Mariñano. Y llegando el Duque sin saber de la salida de Antonio de Leyua, quando supo que lo tenia tan cerca, no se atreuiò a pelear, y retirose con alguna perdida de su gente. Despues de lo qual tuuo auiso, que Iacobo de Medicis con seys mil Esguiçaros a sueldo de Francia, y de Venecianos se auia puesto en Casal, a doze millas de Milan; porque la vezindad destos dos Campos sus enemigos no fuesse causa de algun mouimiento, o engaño de aquella ciudad, y con proposito de lo que luego hizo, el alçò el suyo de Mariñano, y con buen orden y presteza se fue a meter en Milan. Donde reposando la noche que llegò, otro dia haziendo muestras de no querer salir al campo, a prima noche del dia siguiente partiò de Milan con todos los Españoles, y Alemanes, y gente de acaualllo por auanguardia, y fue a amanecer sobre el lugar donde Iacobo de Medicis con su gente estauan bien descuydados de tal caso. Y con grande presteza y animo hizo combatir la villa por todas partes, la qual con poca resistencia fue entrada por fuerça de armas, y muertos y presos quantos en ella estauan, saluo algunos que escaparon, vno de los quales fue Iacobo de Medicis.

Sale Antonio de Leyua de Milã a saltear los enemigos y dales vna buena mano.

Auida esta vitoria y deshecho este Campo, con no menos presteza que auia venido, se tornò para Milan alegre y vitorioso; y desde alli con gran valor y reputacion defendiò todas las tierras que le auiã quedado encomendadas, hasta que passò en Italia Monsieur de Lautrech con el Campo de Francia como se dirà.

§. XII.

Nacimiẽto del Principe Don Felipe.

BIen serà que dexemos vn poco las armas, que si bien fueron dichosas y fauorables al Cessar, y a sus Reynos, no fue de menos felicidad y gusto vn hijo bienauenturado, que el Emperador de los cielos le quiso dar, para que en el, como en imagen viua de su padre, viessen sus Reynos lo que de CARLOS V. podian dessear, quando le lleuò Dios a los del cielo. Dixe como la nueua de lo que se auia hecho en Roma, se auia dado al Emperador en la villa de Valladolid, donde tuuo Cortes generales destos Reynos, y fue quando la Emperatriz Reyna de España estaua en dias de parir. Succediò el parto martes a veynte y vno de Mayo, a las quatro de la tarde, en las doze Kalendas de Iunio, la Luna menguante, dia de San Mancio, en la villa de Valladolid (que agora es ciudad) en la corredera de San Pablo, en las casas que entonces eran de Don Bernardino Pimentel, y agora son del Conde de Riuadauia, año de mil y quinientos y veynte y siete, naciò el Principe Don Felipe primogenito, y el primero que la Emperatriz pariò, hijo, ni hija. Al tiempo que la Emperatriz estaua puesta en el trance doloroso del parto, como se alargasse con rigor, y la fatigassen reziamente los dolores, dixole la partera o comadre: Sereniſſima Señora, no temeys pena de gemir tanto entre vos misma: sino dad algun rezio grito, con que temeys descanso. A esto respondiò la Emperatriz en lengua Portugueſa: *Naom me faleys tal mĩña cõmadre, que yo morrerey, mas naom gritarey.* Mandò la Emperatriz, que al tiempo que estaua en el parto matassen todas las velas de su camara, a causa que si con la fuerça de los dolores torciesse el rostro, o hiziesse algun visage, o gesto feo, no la pudiessen ver las que la ayudauan en aquel passo.

Entre las quatro y cinco de la tarde martes.

Honestidad notable de la Emperatriz.

Palabras notables del Emperador a su hijo.

Ya que el Principe fue nacido y puesto en paños, tomolo el Emperador su padre en los braços, y dixole estas palabras: Dios nuestro Señor te haga buen Christiano. A Dios nuestro Señor ruego te dè su gracia. Plega a Dios nuestro Señor te quiera alumbrar, para que sepas gouernar los Reynos que as de heredar. Y aunque llouia harto, luego a la hora se fue el Emperador al Monasterio de S. Pablo a pie, a dar gracias a nuestro Señor por el beneficio recibido. Acudieron luego a Palacio todos los Grãdes, y Caualleros Cortesanos, con grandissimo gozo. Derramada la nueua de como el Principe auia nacido, fue grande el plazer q̃ se recibiò en el Reyno, y el Emperador con su modestia mãdò, y escriuiò a todos no se gastassen en hazer alegrias, ni diessen tanpoco a los correos albricias. Con todo fueron grandes las alegrias que se hizieron, y las albricias que se dieron.

§. XIII.

Bautismo y solenidad del Principe.

LEgado el dia del bautismo que fue miercoles a cinco dias del mes de Iunio deste año de mil y quinientos y veynte y siete, se bautizò el Principe Don Felipe en el Monasterio de San Pablo de Valladolid. Y para la solenidad del bautismo se hizo desde la escalera de Don Iuan de Mendoça, donde posaua la Emparatriz, vn passadizo, que llegaua hasta el Altar mayor de la Iglesia de San Pablo, del ancho de la escalera, que començaua desde el pie della, seys o siete escalones, o gradas en alto. Estaua muy enramado, y con muchas flores, y rosas, limones y naranjas, y otras frutas. Auia en los arcos triunfales, y en cada vno dellos muchos rerablos. El primero estaua a la puerta de la dicha casa, y encima del estauan los cantores y algunos dellos en habito de Angeles, que cantaron quando sacaron al Principe, *Gloria in excelsis Deo*, &c. Y en el segundo arco estauan pintados los signos y planetas del cielo. En este primero hizieron vn auto. En el segundo, tercero, y quarto, otro auto. El quinto estaua a la puerta que està dentro del patio de la Iglesia. Este era mas alto que alguno de los otros. Estaua en el vn altar a manera de vn aparador de muchas gradas. En estas estauan ricas imagines de vulto de plata doradas, y algunas de oro, con otras pieças de gran valor. Estauan puestos en dos candeleros dos cuernos grandes de vnicornio: estos, y todo lo que auia, era del Emperador. Aqui se representò el bautismo de San Iuan Bautista. Desde la entrada de la Iglesia, hasta la reja que en ella ay, auia mucha tapiceria de oro, y seda muy rica, en especial vnos paños de toda la Passion. Vn poco antes de llegar a esta reja, se hazia en el passadizo vna anchura donde se auia de hazer el bautismo, y alli estaua a la mano derecha vna cama con sus cortinas de brocado carmesi. A la otra mano, vn Altar con algunas gradas, con todas las reliquias, cruzes y imagines de vulto de plata, y de oro, que en el Colegio auia. Y en medio deste Altar y cama estaua puesto vn cielo de brocado muy rico. En el suelo vn sitial de lo mismo, y sobre el vna pila de plata. Entrando a la Capilla mayor yua el passadizo mas ancho que al principio, hasta el Altar mayor, en el qual estauan muchas imagines de vulto de oro, y de plata, bien ricas, y otras pieças de valor. Señaladamente auia vn portapaz con vn Camafeo, que cubria todo lo mas del, que era

Año 1527.

Año 1527.

joya de gran precio. Eran todas estas A
preças del Rey Catholico. Estauan
junto al Altar dos otros paños pequeños, casi todos de oro. Auia en la Capilla otros quatro del Emperador de oro y seda, tan ricos, y de tan buena mano, que ninguno los veya, que no dixesse, que eran los mejores que vuiesse visto. Y era el vno dellos de la coronacion de nuestra Señora, y otro de la fortuna, y los otros dos de la fama. El Em- B
perador vino a Missa en este dia a San Pablo, y anduuo mirando todo lo que tenian adereçado. Tenia vestida vna ropa de terciopelo negro, y vn sayo de terciopelo blanco acuchillado, lleno de papos de tafetan blanco, y calças blancas, y çapatos blancos, y vna gorra de terciopelo negro. A la tarde su Magestad passò a la posada de Doña Leonor Reyna de Francia, y fue con ella al Palacio de la Emperatriz. Y de alli comẽ- C
çaron a salir por el passadizo muchos Señores y Caualleros. Saliò el Condestable de Castilla, que lleuaua al Principe, y a la mano yzquierda yua el Duque de Alua que se lo ayudaua a lleuar, y junto a ellos yuan dos dueñas, la vna era el ama, otra la comadre, o partera. Yuan delante el Conde de Salinas con las fuentes, y el Cõde de Haro con el salero, y el Marques de Villafranca con la vela, y el Marques de los D
Velez con el alua. Tras el Principe yua la Reyna de Francia, que era la madrina, lleuaua vna saya de raso negro, con muchas piedras y perlas. Lleuauala de mano el Duque de Vejar. Tras su Alteza yua la Marquesa de Cenete, vestida vna saya de terciopelo carmesi aforrada en raso carmesi. Lleuauala de mano el Clauero. Y junto a ella todas las E
Damas vestidas de raso negro, y terciopelo negro, con muchos papos negros, perlas y cosas de oro. Tras ellas yuan las de la Emperatriz, vestidas de lo mismo, y algunas dellas cõ ropas de seda de colores. Y assi llegaron hasta la pila que era de plata, y auria en ella quatrocientos marcos de plata, cõ mucha pedreria fina: donde estauan vestidos de Pontifical, el Arçobispo de Toledo, y el Obispo de Osma, y el de Palencia. Las Mitras eran de grandissimo valor, particularmente la del Arçobispo, que bautizò al Principe, y para desnudarle tomole el Duque de Vejar de los braços del Condestable, y diole al ama. Y despues de desnudo pusolo en las manos del Condestable. Y al bautizar el Condestable le tenia por el cuerpo, y el Duque de Vejar por la cabeça. Y despues de bautizado, lleuaronlo a embolueria a la cama que alli estaua. Y vno de los Reyes de armas que estauan presentes dixo tres vezes en alta voz: Oyd, oyd, oyd, Don Felipe Principe de Castilla por la gracia de Dios, &c. Passaron a hazer oracion al Altar mayor, y boluiẽdose ayudaua el Duque de Vejar a lleuar al Principe al Condestable, y el Duque de Alua vino con la Reyna de Frãcia. Los padrinos se señalarõ por el Emperador, y fueron el Cõdestable, y el Duque de Vejar, y el Cõde de Nassao. El Conde de Venauẽte, y el Duque de Naxara, que tambien fueró nõbrados, no se hallaron en esta fiesta. El Emperador estaua en el passadizo, que auia de Palacio a la casa de Don Iuan de Mẽdoça, y de alli vio salir a su hijo, y miraua todo lo que passaua. Dõ Fadrique de Toledo Duque de Alua al tiẽpo de bautizar al Principe, y que preguntaron como a nonbre, siẽpre el respondia, Hernando a nõbre, porque el y otros muchos quisieran que se llamara assi, por la buena memoria del Rey Dõ Hernando el Catholico, y por la de los demas Reyes deste nombre que a auido en Castilla, que ellos y los onze Alonsos merecen este amor, y estar como natural en los coraçones de los verdaderos Castellanos.

Aclaman a Don Felipe bautiçandole por Principe de Castilla.

Porfie que vuo sobre el nombre, que se daria al Principe, los buenos Castellanos queriã Fernãdo, otros Felipe.

Todos los Caualleros que para esta fiesta sẽ vistieron, que fueron el Duque de Vejar, que lleuaua vna ropa de terciopelo carmesi aforrada en raso carmesi. El Conde de Haro lleuaua vna ropa de terciopelo morado con mucha pedreria, aforrada en raso blanco: yuan en calças y jubon. Las calças eran blancas, y tambien el jubon, todo lleno de chaperia, y gorras de terciope-

Año 1527.

lo blanco, con vna pluma blanca. El A
Prior de San Iuan lleuaua vna capa, y vn sayo de paño negro frisado con mucha chaperia. El Marques de los Velez lleuaua vna capa de raso leonado aforrada en damasco leonado, y vn sayo de terciopelo leonado, y vna media gorra de paño leonado. El Conde de Monte Agudo lleuaua vna capa de paño negro, con vna guarnicion de terciopelo negro, llena de la misma chaperia. Dize esta memoria de otros B
muchos Caualleros vestidos desta manera: vastaran los dichos para que por ellos, y por lo que ya dixe en el bautismo del Infante Don Fernando año de mil y quinientos y tres, vean lo que entonces vsauan, y se confundan todos con las demasias de agora. Dioseme a criar a vna muger de vn escudero pobre, natural de Mojados. Dieronle luego de renta ciento y cincuenta mil marauedis.

De Mojados lugar quatro leguas de Valladolid, fue la que crió al Principe.

§. XIIII.

Regozijos en Valladolid al Bautismo del Principe

EL jueues siguiente en la tarde vuo juego de cañas en la plaça mayor: fueronlo a ver la Reyna de Francia, la Marquesa de Cenete, y todas las Damas. Iugò el Emperador, y los primeros que entraron en la plaça, fueron los Caualleros de Valladolid. Trayan los vestidos y librea del Emperador, que quiso su Magestad honrar esta ciudad, como vezino y natural della, y D
siempre lo hizo, y mas assientò en ella que en otro lugar de España. Y por esso sus priuados edificaron sumptuosos edificios en ella, entendiendo el gusto que dauan a su Principe. Trayan albornezes de damasco blanco, y marlotas de raso amarillo. Entrò el Marques de los Velez con vn albornoz de damasco naranjado, y vna marlota de terciopelo E
verde y leonado, y en la manga derecha vna banda de terciopelo encarnado. Entrarõ con el muchos Caualleros vestidos de la misma librea. Entrò otra quadrilla de Caualleros con albornezes de damasco azul, y marlotas de terciopelo azul. Entrò el Prior de San Iuan, y el Comendador mayor de Leon, con muchos Caualleros de la casa de Alua. Lleuauan albornozes de damasco leonado, y marlotas de terciopelo leonado. Entrò el Emperador con vna marlota de terciopelo blanco, y raso blanco en ella. Entraron con su Magestad muchos Caualleros, entre los quales era el Duque de Vejar, que lleuaua vna marlota de terciopelo blanco, y damasco blanco, y vn albornoz de damasco amarillo. El Conde de Nieua lleuaua vn albornoz de damasco encarnado, con los rapazejos de hilo de plata, y vna marlota de terciopelo blanco y raso blanco. Lleuaua vn bonete encarnado, y vna toca con vna pluma blanca. El Conde de Haro lleuaua vna marlota de tiercopelo blanco con torçales de oro. El Conde de Salinas lleuò vna marlota de terciopelo naranjado, y vn albornoz de damasco pardo. Entrados en la plaça dieron por ella C
dos buelças, y alancearon y mataron vn toro. Luego entrò el Conde de Venauente, y el Duque de Naxara con cinquenta Caualleros de librea. Los del Conde lleuaron albornozes de damasco amarillo, y marlotas de terciopelo pardo. Lleuò el Conde vna marlota de terciopelo pardo, llena de torçales de oro. El Duque de Naxara saliò con vna capa de terciopelo pardo aforrada en damasco amarillo. Entraron luego el Conde de Aguilar, y sus hermanos, y otros Caualleros que fueron los postreros, con marlotas de terciopelo pardo. De manera que vuo ciento y sesenta Caualleros en todos. Y porque no podian, siendo tantos, salir los toros, mandò el Emperador que todos se pusiessen en ala, y que ninguno se meneasse, si el toro no viniesse a embestir con el. Y assi se repartieron en dos partes en hilera, ombro con ombro. Y el que queria dar lançada saliase vn poco delos otros. El Emperador dio vna buena lançada, otros tambien se quisieron señalar. Despues de muertos los toros, su Magestad ordenò los Caualleros, de manera que pudiessen correr, y jugar las cañas. Si el auer dado cuenta de cosas tan menudas cansare, perdonen me,

Corrieronse doze toros

Señalose mucho Dõ Iuã Sarmiẽto Cõde de Salinas en el correr y yr costosamẽte vestido

Año 1527.

Dase cuenta destas menudéciasal curioso

que cierto mi ingenio no es para ellas, digolas, porque algun curioso gustara de ver lo que sus abuelos hizieron solenizando las fiestas de los Reyes. A doze de Iunio dia de la Trinidad, se leuãtò la Emperatriz despues del parto, y vuo en la rinconada justa Real, en que de la vna parte justò el Emperador, y de la otra Don Iuan de Velasco Conde de Haro.

Iúta en Valladolid sobre las opiniones de Erasmo.

Iueues a veynte y siete de Iunio se començaron a juntar treynta y dos famosos Letrados Theologos, para calificar ciertas proposiciones que Erasmo tenia en sus obras, al qual fauorecian muchos, pero mas eran los que le impunauan. Durò esta junta dos meses, y hazíase en la casa y presencia de Don Alonso Manrique Arçobispo de Seuilla, Inquisidor general. El qual como viesse que vnos impugnauan a Erasmo porfiadamente, y otros le defendian con sobrada malicia, tuuo manera como la congregacion se deshiziesse, y no hablassen mas en aquel negocio.

Iglesia mayor de Valladolid.

Este año a treze de Iunio se començò la obra de la Iglesia mayor de Valladolid, y a el tiempo que abrieron los cimientos hallaron vna fuente de agua, cuyo nacimiento estaua de frente de Esgueua: es agora vn labadero poco limpio.

Sale la Emperatriz a Missa.

Domingo saliò la Emperatriz a Missa, y lleuauala Don Iuan Pimentel Conde de Venauente de rienda, y ella yua vestida a la Portuguesa de blanco, encima de vn cauallo, y a la tarde de aquel dia se corrieron Toros, y vuo juego de cañas, en el qual saliò Don Fadrique de Toledo Prior de San Iuan con cincuenta Caualleros de su librea.

Poca salud en Valladolid.

Començaron a enfermar por estos dias en Valladolid, morian en Toro, y Zamora; quiso el Emperador passarse a Palencia con la Emperatriz, y el Principe, y Reyna Leonor, lleuando muy poca casa. Mandaron yr al Alcalde Ronquillo para que aparejasse el aposento, y echasse de la ciudad a quantos auian ydo de la Corte, y a los estrangeros. Porque no querian que el Consejo se aposentasse alli, saluo cinco leguas al rededor, y se trataua en que lugar se pondria la Chancilleria de Valladolid.

Año 1527.

§. XV.

De las bruxas de Nauarra notable.

POr cosa notable dire aqui lo que sucediò este año en Nauarra con vnas mugeres perdidas hechizeras que llaman bruxas, o jurguinas. Y fue, que en la ciudad de Pamplona, delante de los Oydores de aquel Consejo, vinieron y se presẽtaron dos moças de poca edad, que la vna podria tener nueue años, y la otra onze. Y en presencia de los dichos Oydores dixeron, que si las perdonauan de cierto delito, y malefício que auian hecho, que ellas dirian y acusarian muchos y muchas delinquẽtes de hechos muy abominables dignos de castigo. Finalmente como los Oydores las vieron venir diziendo su culpa con tan buena voluntad, en especial siendo de tan poca edad, todos vinieron en las perdonar, con tal condicion, que muy enteramente dixessen la verdad. Y desta manera asseguradas, dixeron: Señores la verdad es, que nosotras somos bruxas en compañia de otras muchas deste officio, las quales hazen mucho mal, y si quereys castigarlas, nosotras os las mostraremos, que luego que veamos a cada vna el ojo yzquierdo, la conoceremos, porque somos de su officio, lo qual otra que no lo fuesse no podria conocer. Luego que los Oydores oyeron esta confession determinaron nombrar vno de su Consejo para que entendiesse en ello. Señalado vn Oydor con cincuenta soldados que le aconpañassen, lleuò consigno las moças, y començò a visitar la tierra y lugares entendiendo en descubrir las hechizeras desta manera. Que al lugar donde llegaua hazia luego encerrar las dos muchachas, la vna en vna casa, y la otra en otra, y llamaua la justicia del lugar, y procuraua saber quales eran las personas sospechosas, y aquellas mudauan sus vestidos, y las disfraçauan y cubrian con mantos de manera, que no dexauã descubierto sino solo el ojo

Año 1527.

yzquierdo, y a estas ponian en hilera sentadas la cara al Sol. Luego el Oydor mandaua traer la vna de las moças, y el juez del pueblo descubria el ojo yzquierdo de cada vna, y la mogurela miraualo espacio de vn credo, y visto solo el ojo secretamente dezia al Inquisidor, si era bruxa o no, y assi las miraua todas. Y despues boluian a hazer encerrar aquella moça, y sacauan la otra, y de la misma manera la preguntauan, y mirando como la otra respondia sin discrepar en alguna cosa de lo que la primera auia dicho, sino que al que la vna auia señalado, señalaua la otra. Y desta manera se iustificaró mas de ciento y cincuẽta personas, q̃ notoriamente se les prouò ser bruxos, y bruxas.

Como hazian sus juntas las bruxas.

La manera que tenian en su oficio, y autos, o juntas que hazian, segun por sus confessiones sin discrepar confessauan era, que quando alguna de aquellas personas entraua en la cõfradia Diabolica, y juntas que con los Demonios hazian, si era muger la dauan vn Demonio en figura de vn Gentilhombre, el qual dormia con ella carnalmente: y antes desto la hazian ciertas pregũtas descõponiendola y apartãdola de la Fè Catholica, con muy horribles palabras. Luego hazian todos vn corro, y poniase en medio del vn cabron negro que andaua al deredor haziendo vn son ronco a manera de trompa: al qual son todos començauan a vaylar, y despues hazian colacion con pan, vino y queso, y antes de la colacion, luego que se acabaua la dãça, besauã todos al cabron de baxo de la cola. Y luego cada vna destas bruxas se ponian encima de su amigo (que como si fuera vn rocin) se boluia vn cabrõ, y se yuan por el ayre, vntãdose antes con vn vnguẽto que les mueströ a hazer de vn sapo, y cueruo, y otras sauãdijas, yuan assi personalmẽte, como digo, en cima de sus cabrones.

Y para aueriguar como hazian esto, fue desta manera: Que el Oydor mandò traer delante de si vno de los presos, que fue vna muger vieja, y la dixo: que el tenia mucha gana de saber de que manera yuan a hazer sus obras, que le quitaria las prisiones que tenia, y que si se pudiesse, yr, que se fuesse. Ella dixo: que era contenta, y pidiò vn bote de vnguẽto que le auian tomado, con el qual se puso en la ventana de vna torre muy alta, y en presencia de mucha gente se vntò con aquel vnto, en la palma de la mano yzquierda, y en la muñeca, y en el juego del codo, y debaxo del braço, y en la ingle, y en el lado yzquierdo. Y esto hecho dixo en vos alta: Ay. A la qual voz respondiò otra, dixo: si, aqui estoy. Y luego la dicha muger se baxò por la pared a baxo, la cabeça a baxo, andando de pies y manos, como vna lagatija. Y quando llegò a media pared, leuantose en el ayre a vista de todos, y se fue volando por el. Por lo qual despues de auerse todos admirado, mãdò el Oydor pregonar, que qualquier persona que le traxesse aquella muger le daria cierta moneda. Y assi de ay a dos dias la traxeron vnos pastores que la hallaron en vn prado. Y preguntada por el Oydor como no se auia ydo, respondiò que no auia querido su amo lleuarla mas de tres leguas, y que la auia dexado adonde los pastores la auian hallado. Hallaronse que andauan en esto muchas donzellas, muchachas de diez, y onze años, y auer muerto tres y quatro personas por industria, y mandado del Demonio, con ponçoña, y que el Demonio las lleuaua a las casas, donde hazian estos males, y les abrian las puertas y ventanas para entrar. Y despues quando se boluian las cerraua.

Como veyã las bruxas el Santissimo Sacramento.

Preguntaronles si quando yuan a la Iglesia veyan el santissimo Sacramento. Respondieron, que no; y que si le veyan, que le veyan negro como la pez. Y que si en algun tiempo estauã en buen proposito de se emmendar y apartar de aquella abominable obra, que entonces lo veyan blanco y puro, como los otros lo veen. Deziã que haziã sus juntas generales, particularmente las noches de las Pascuas, y mayores fiestas del año. Otras muchas cosas cõfessaron torpes y feas, y en todo fueron muy conformes las confessiones que hizieron, porque assi lo deuian de ser en el peccado.

Año 1527.

§. XVI.

YA que hemos acabado con los cuentos de Castilla, es bien boluer a los q̃ dexamos de Italia, y Francia. Digo pues si bien la prision del Papa dio que pensar, y que temer al Rey de Frãcia, la muerte del Duque de Borbon le dio harto contento, y satisfacion de su ira. Y a veynte y siete de Iulio deste año, el Parlamento de Paris pronunciò vna sentencia contra el Duque de Borbon ya difunto, dando (como dizen) al Moro muerto gran lançada, y le condenò criminal de la Magestad ofendida, y que su nombre quedasse perpetuamente borrado, que rayessen las armas de toda su generacion y casa, y en perdimiento de bienes que ajudicaron al Rey. Desta manera se vengaron en la muerte, de quien no pudieron en vida. Hablauan en todas las partes de Francia, Ingalaterra, y Italia, malamente del Emperador, y tocando muy al viuo en su honor, por la prision del Papa, y saco de Roma. Y aun se atreuiò a escriuir Francisco Guiciardino, auer querido al Emperador que traxessen preso al Papa en España, como auian traydo al Rey Francisco, sino que temiò (dize falsamente este autor) de incurrir en odio de toda la Christiandad, y que los hereges recibieran contento en ello: mas es vna falsa imaginacion, porque tiene muchas Guiciardino, y mas contra Españoles.

Procede el de Francia contra el Duque de Borbon.

Falsedad de Guiciardino.

Dixe la particular satisfacion que el Emperador quiso hazer sobre la prision del Papa con el Rey de Ingalaterra, el qual no solo fue poco cortès en no respõder a ella, pero como enemigo descubierto. En fin del mes de Iunio despachò al Cardenal Euoracẽse para el Rey de Frãcia. Ya tres de Agosto entrò en Ambiano a cõcertar vna junta, y liga cõtra el Emperador; pidiẽdo que el Rey de Frãcia ayudasse con gẽte de pie, y de acauallos; y el se ofrecia de dar vna gran cantidad de dinero cada mes, sin mirar que tenia sus Embaxadores en Valladolid; publicando y diziendo, que

El Ingles se confedera con Frãcia contra el Emperador.

A el Rey su Señor queria ser medianero de la paz. Y el Emperador en Valladolid a veynte dias del mes de Iulio, estando su Campo victorioso en Roma, y en su prosperidad, hizo llamar los dichos Embaxadores de Enrrico, y les dixo en respuesta de lo que en este proposito mas por cumplimiento, que de voluntad le auian dicho (segũ despues pareciò) que por amor y respeto del Rey de Ingalaterra el era contento de sobreseer en la demãda de la restitucion B del Ducado de Borgoña, en que auia estado la dificultad de la paz: y que tomaria por rescate de los hijos del Rey de Francia, en recõpensa de los grandes gastos que por auer el quebrado la paz hecha en Madrid, le auia cõuenido hazer, la suma que el mismo Rey auia ofrecido al Virrey Carlos de Lanoy, que eran dos millones de escudos, con condicion, que lo demas quedasse en su C fuerça, y se cumpliesse la dicha paz, y concierto de Madrid. Pero no vastando tan largos cumplimientos con el de Ingalaterra, el por induzimiento de su gran priuado el Cardenal, siguiò la confederacion que nueuamẽte auia hecho con el Rey de Francia, y con los demas de la liga. Pareciendoles que no podria ya el Emperador defenderse de tantos. Ya voz y en nõbre de que yuan a libertar al Papa, embiaron vn poderoso exercito en Italia de Suyzos, Gascones y Alemanes, y gran copia de artilleria a costa de ambos Reyes, por Capitan del qual fue Francisco Odetto de Fox, que por otro nombre se dixo Monsieur de Lautreh, ya conocido, y nombrado. Y al mismo tiempo, por descuydar al Emperador, y entretenerlo, para que no acudiesse a lo que le conuenia, embiaron a España nueuos Embaxadores con color de tratar de la paz. E Que desta manera, y con tales traças y ardides se querian valer contra este Principe.

El Emperador habla a sus Embajadores en Valladolid.

Poderoso exercito que se armo contra el Emperador.

Iobio lib. 25. c. 4567. Põtifi. 266. Para. ph. 8

Despues de embiar las armas a Italia tratan de paces en España.

El exercito Frances baxò en el Piamõte dõde cogiò los Suyzos que tenia ya hechos, y jũtãdose con los Venecianos, fue la buelta de la ciudad de Alexãdria, donde Antonio de Leyua auia puesto

Año 1527.

puesto buena copia de Alemanes en guarnicion, y el se auia retirado a Milã, viendo que contra tan gran poder el no era parte, ni podia andar en cãpaña, y que el exercito del Duque de Borbõ se estaua en Roma, casi amotinado, que no queria salir de alli hasta ser pagado. Los Franceses de camino tomaron y saquearon vna buena villa llamada Bosco (hechando della a Luys de Lodronio) que es cerca de Alexãdria. Desde alli Lautrech embiò sobre Genoua (donde los Adornos tenian la voz del Emperador) a Cesar Fregoso Genoues que andaua desterrado. En la qual a la sazon auia grande hambre. Y por la mar la apretaua Andrea Doria con la armada Francesa. Llegado Fregoso sobre la ciudad, parte de los Españoles, y otros soldados que dentro estauan en guarnicion, salieron a pelear con el. Y estando ellos en el campo, la gente popular de Genoua, como siempre suele ser el pueblo amigo de nouedades, començò a alborotarse, y apellidar: Frãcia, Francia. Lo qual sentido por los que auian salido, tornaron a entrar en la ciudad. Pero fue de manera, que a bueltas dellos entraron los enemigos. Y finalmente Cesar Fregoso se apoderò de Genoua, y fueron presos los Españoles, que seriã hasta treziẽtos los que en Genoua estauan. Monsieur de Lautrech, luego vino alli, y puso Gouernador, y guarnicion por el Rey de Francia. Y el castillo donde los Adornos se auian metido, tambiẽ se le entregò a partido. Auida assi la ciudad de Genoua, con la furia que los Franceses suelen hazer la guerra en los principios, vino a ponerse sobre Alexandria, donde estauan los Aluianes, y los començò a apretar quitandoles los vastimentos.

Los Franceses entrã en Genoua.

En Italia començauan las armas Francesas, ligadas con otras desta manera, y en España los Embaxadores Franceses, y el Ingles dauan vozes por la paz, la qual el Emperador no reprouaua. De manera, que sabiendo lo que en Italia contra el hazian, no por esso les negò jamas audiencia, y que en su Consejo de Estado tratassen della.

Año 1527.

Partiò el Emperador de Valladolid para Burgos, y como dixe por Palencia, a causa de la poca salud que en la tierra auia, y despues de muchas dudas y dilaciones, que de industria los Embaxadores ponian, vinieron en esta cõclusion. Que de la concordia de Madrid se quitasse el capitulo de la restitucion de Borgoña, quedando al Emperador su derecho a saluo. Que el Rey de Francia pagasse por el rescate de sus B hijos los dos millones de escudos, con tanto que se descontasse dellos lo que el Emperador deuia al Rey de Ingalaterra de dineros que le auia prestado.

Parte el Emperador para Burgos, oyendo a los Embajadores de Frãcia e Ingalaterra, tratos de paz aunque entendia su cautela.

Tomaua tambien a su cargo el Rey de Francia de satisfazer al de Ingalaterra la indemnidad aque el Emperador se auia obligado en Londres, quãdo hizo con el amistad, que fue, que pagaria al Rey de Ingalaterra la pensiõn antigua que el Rey de Francia le pagaua, C todo el tiempo que el no se la pagasse, por se auer declarado por su enemigo. Obligauanse assi mesmo los Franceses a restituyr a Genoua, y lo demas que su exercito vuiesse tomado en Lombardia, antes que le fuessen entregadas las rehenes. Y en lo tocante al Duque de Milan ofreciò el Emperador de nombrar juezes sin sospecha, que determinassen la causa: y si fuesse hallado sin D culpa, que le restituyria el Estado, y le daria la inuestidura. Y si fuesse por ellos condenado, que el Emperador dispusiesse a su voluntad del como Señor del feudo. Que en todo lo demas fuesse guardada la capitulacion de Madrid saluo algunas cosas de poca importancia. Y hecho este concierto en Palencia, a quinze de Septiembre, por dõde parecia que se auia ya encaminado la paz, quando se vino a firmar, los E Embaxadores de Francia dixeron, que no tenian poder especial para lo otorgar y firmar: pero que embiarian luego a su Rey que lo embiasse. Con esto se dilatò por entonces el negocio y cõclusiõ de la paz. Y el Emperador passò a Burgos, y con diuersas disculpas que los Embaxadores dauan, para dar

Año 1527.

color, y dissimular su mala intencion, que era entretener para que el Emperador no cuydasse tanto de las cosas de Italia, se dilatò la respuesta muchos dias.

§. XVII.

Lautrech sobre Alexandria.

EN los quales lo que Mõsieur de Lautrech hizo en la guerra fue, que puso el cerco que dixe sobre Alexandria, y lúego la hizo batir reziamente tres dias continuos, sin parar. Y fue tan grãde el rompimiento de los muros, que por mucho que los cercados hazian y trabajauan, no podian reparar lo derribado. De manera, que viendose perdidos Alberico Barbiano Milanes, y Bautista Lodronio, si bien se defendieron valerosamente. Y el Alberico con muy buena diligencia auia metido en la ciudad, sin pensarlo los Franceses, quinientos soldados bien armados, trayendolos por vnas montañas: pero fue tanta la artilleria y polvora que los Venecianos traxeron, que viendose muy apretados, y que ya no se podian defender, se dieron con estas cõdiciones.

Rindese Alexandria à Lautrech.

Que Bautista Lodronio, y los Alemanes que con el estauan, se pudiessen yr con toda su ropa a su tierra: y Barbiano a Piamonte; con que por medio año no tomassen armas contra Frãcia, ni contra sus confederados. Cobrada pues la ciudad, Lautrech queria poner en ella quinientos soldados Franceses de guarnicion, sino que Francisco Gabario Embaxador del Duque Esforcia acudiò al Embaxador de Ingalaterra, y al de Venecia que en el Campo venian, agraviandose dello, y quexandose que ya en el principio de la guerra no guardauan lo capitulado. Y assi se vuo de poner guarnicion por el Duque de Milan.

§. XVIII.

Preparase Antonio de Leyua para esperar el impetu Frances.

VIendo Antonio de Leyua que Genoua y Alexandria con las tierras menores a ellas vezinas yuan ya tomadas, entendiendo que los Franceses passarian luego el Pò, y le vendrian a dar vista, con su acostumbrado esfuerço y prudencia hizo recoger en Milan los Españoles, que tenia en la ciudad de Como, y en las villas de Luque, y Rezo. Y auiendo estado hasta entonces alóxado en los arrabales de Milan, por no dar pesadumbre a los ciudadanos se entrò con todo su exercito en la ciudad. Y luego se proveyò de todo lo necessario, y conueniente para resistir al enemigo. Y pensando tambien poder defender a Pauia, mandò a Ludouico Barbiano, que de Alexandria auia salido, que se fuesse a meter en ella con los soldados que tenia. Y Monsieur de Lautrech hizo treguas con Iuan Cerrellon Español, que tenia en guarda a Casse lugar fortissimo de la otra parte del Pò. Y hizieronlas por no detenerse mucho en el cerco. Passò el Pò, y caminando para Milan tomò a Vegeben, y passando el Thesin se fue para Biagrassa, que es a ocho millas de Milan. Pero la reputacion de Antonio de Leyua era tan grande, que con ser el exercito de la liga vno de los poderosos que se vio en Italia, no se atreuiò a lo cercar, ni combatir. Antes acordò de yr sobre Pauia, aunque de camino se puso a dos millas de Milã, y hizo demostracion de quererla cercar. Y los de la ciudad salieron a escaramuçar con los Franceses. Prosiguiendo Lautrech su camino llegò a ponerse sobre Pauía, donde estaua por Capitan el Conde Ludouico Barbiano con gente Italiana. Y cercada la ciudad por todas partes la batieron con la mucha y gruessa artilleria que trayan, quatro dias arreo, y dieron con gran parte de la muralla en tierra, hasta los cimientos, sin poderlos de dentro hazer reparos vastantes. Los naturales de Pauia viendose tan fatigados, rogaron humillmẽte a Barbiano, que si no tenia piedad de si, ni de sus soldados, que se apiadasse de aquel pueblo, y de los males que auia de padecer entrandole por fuerça los Franceses. Y aunque estuuo duro este Capitan en quererlo hazer, viendose ya forçado, embiò vn trompeta a Lautrech, que tratasse de medios para entregarle la ciudad. Y en tanto q̃ tratauan esto, los soldados que estauan puestos en orden a la parte que se auia dado la bateria, arremetieron y entraron con grande impetu. Viendo esto Barbiano, mandò abrir la puerta de la ciudad, y fuese el mismo al Real de los enemigos; donde fue preso y lleuado a Lautrech, y de ay a Genoua. Y acordandose los Franceses que por tomar su Rey aquella ciudad, auia sido vencido, y preso, muriendo gran parte de la nobleza de Francia, quisieron vengar en ella su injuria. Y la entraron, matando sin misericordia los innocentes ciudadanos, y saquearon, no solo las casas, pero aun los Templos y Monasterios. De manera que vuo ciudadano, que se rescatò tres y quatro vezes. Y los Gascones, que eran mas furiosos que todos, pusieron fuego a muchas casas. Y sin duda destruyeran y abrasaran barbaramente toda la ciudad, si Lautrech despues ya de ocho dias que andauan con tanto furor y desorden, no les estoruara desmandarse mas contra aquel pueblo sin culpa.

Lautrech no se quiere topar cõ Antonio de Leyua.

Hechase sobre Pauia.

Entran los de la liga a Pauia y la tratan con crueldad.

Tomada assi Pauia, el Duque de Milan vino alli desde Lodi, a tratar cõ Lautrech, que no passasse adelante (porque dezian queria yr a Roma cõtra los Imperiales que alli estauan) hasta tomar a Milan. Pero no lo pudo acabar con el, porque entendia bien quan dificultosa le era la empresa de Milan, estando en ella Antonio de Leyua. Y tambien como el tenia occupada a Genoua, y al Condado de Aste para su Rey, y el pensamiento puesto en el Reyno de Napoles, donde le lleuaua su mal hado, no queria embaraçarse mas en lo que tocaua al Duque, dando por disculpa, lo que importaua yr a Roma, y poner en libertad al Papa, y echar de la ciudad santa, aquella gente perdida, que la tenian profanada. El Duque boluiò poco contento a Lodi, y Lautrech puestas las fronteras que le pareciò contra la ciudad de Milan en Biagrassa, Piñarano, y otras partes, quedando el Duque Esforcia, y Venecianos contra Antonio de Leyua, despidiò a los Suyzos, porque no querian yr a Roma, y con los Alemanes (que eran muchos los que baxaron por mandado del Rey de Francia) partiò para Plasencia, y alli se confederò con el Duque de Ferrara, y con Federico Marques de Mantua, por assegurar mas el partido del Rey. Y se detuuo mas que pensaua, porque Antonio de Leyua, que no dexaua descansar al enemigo, saliò vna noche de Milan con los dos tercios de gente que alli tenia, y fue a dar sobre Biagrassa. Y en llegando la combatiò por todas partes, y entrandola por fuerça, matò y prendiò todos los que de guarnicion estauan, y boluiose otro dia a Milan con la vitoria. La qual sabida por Lautrech le doliò mucho, y vuo de embiar al Conde Pedro Nauarro con gran parte de su Campo, a tornar a cobrar y fortificar a Biagrassa, como lo hizo. Donde se quedaran agora hasta dezir lo que el Emperador hizo con los Embaxadores.

El Duque Esforcia quiere que cerquen a Milan. Lautrech no quiere.

Sale Antonio de Leyua a Biagrassa, a pelear del Frãces.

§. XIX.

En lo que pararon los tratos de la paz.

ESTando las cosas de Italia de tal manera, que el Rey de Francia y los de la liga pensauan que no auian de hallar resistencia en ella, acordò entonces el Rey de embiar la respuesta de los apũtamientos de paz, que dixe, que se auiã hecho en Palencia con el Emperador, segũ parece, mas por lo entretener para que no acudiesse a lo de Italia, que por quererla, y fue assi. Que estando el Emperador en Burgos llegò alli a su Corte vn Secretario del Rey de Francia a doze de Diziembre deste año de mil y quinientos y veynte y siete, diziendo y publicando, que traya la final resolucion de la paz: y a la verdad no traya sino los carteles para desafiar al Emperador, como despues lo hizo. En llegando pues los Embaxadores de Ingalaterra y Francia dieron al Emperador vna escriptura. En la qual de lo assentado en Palencia in-

Llega vn Secretario del Rey de Frãcia a Burgos diziendo que acõcluyr la paz y buscauan achaques, para romperla

Año 1527.

nonatuan dos cosas, porque parecieſſe despues que hazian algo en dexar parte dellas. La vna pedia, que ante todas cosas fuesse restituydo el Duque de Milan en su Estado, y que despues se viesse su justicia. La otra, que no queria restituyr a Genoua, ni Aste, ni retirar el exercito antes, que le fuessen restituydos los rehenes: como auia sido assentado en Palencia. De lo qual el Emperador se alterò mucho, y les mandò dezir, que sin mas dilacion dixessen claramente, si tenian comission para ofrecer otra cosa. Y visto esto boluieron a dezir: Que porque la paz no dexasse de tener efeto, que ellos se apartauan de lo tocante a la restitucion del Duque de Milan, y que su justicia fuesse vista primero: pero que la retirada del exercito, y restitucion de Genoua, y Aste, no la queria su Rey hazer hasta ser entregado de los rehenes. Mas que se obligarian de lo retirar, y restituyr a Genoua, y Aste, dentro de cierto termino despues de auer cobrado sus hijos, so pena de trezientos mil ducados. Y que para la paga dellos daria rehenes en poder del Rey de Ingalaterra. El Emperador replicò a esto, que ya veyan que todo aquello era innouar de lo que en Palencia se auia concertado, y que assi el no entregaria los rehenes, hasta que el exercito se vuiesse retirado, y hecha la restitucion: pero que no queria que quedasse occasion de nueua guerra, sino cumplian con el. Y para seguridad de que el entregaria los rehenes (que aunque no se auia assentado) que el se obligaria, y daria la misma seguridad y rehenes, que los Franceses ofrecian. Y de mas desto daria seguridad de restituyr lo que vuiessen entregado, y mas trezientos mil ducados para hazer nueuo exercito, y pornia los rehenes desto en poder del Rey de Ingalaterra. Y esta respuesta mandò el Emperador que les fuesse dada por escripto, y assi se les dio primero dia de Henero del año de mil y quinientos y veynte y ocho.

A

B

C

D

E

§. XX.

Año 1528.

SIendo pues este tan conuenible partido, en que se les daua aun mas de lo que en Palencia auian pedido, pero comp ellos no querian esto, sino occasion para romper, dixeron: Que no tenian poder para aceptar, saluo lo que auian pedido; ni menos para lo comunicar ni cõsultar a su Rey: pero que les pesaria que por tan poca cosa se estoruasse la paz. Y teniendo los Embaxadores de Francia puestas las cosas en el estado que se requeria, para hazer el desafio que tenian acordado, faltaua que los del Rey de Ingalaterra buscassen tambien algun achaque para poderlo hazer con algun color. Y no pudiendo hallar otro, pidieron al Emperador tres cosas. La primera, que luego sin dilacion alguna pagasse al Rey su Señor todo lo que en dinero de contado le deuia de empreſtitos que le auia hecho. La segunda, que le diesse quinientos mil ducados en que auia incurrido de pena, por auer quedado con el de casar con su hija, y no lo auer cumplido. La tercera, que satisfiziesse y pagasse al Rey de Ingalaterra la indemnidad a que se auia *obligado* de pagar por el Rey de Francia en Londres, que hasta aquel dia eran quatro años, y quatro meses. A lo qual el Emperador mandò luego responder. Que se maraui llaua mucho de semejante demanda, nunca pensada ni tratada, porque el no auia negado la deuda, ni dudado de pagarla al Rey de Ingalaterra. Y en lo que era del dinero prestado, que el estaua presto de lo pagar, dandole la obligacion, o prendas que por la dicha deuda estauan dadas. Y en lo que era de la pena del casamiento, y de la pension, o indemnidad, que el embiaria persona propria al Rey de Ingalaterra, a le informar y acordar de lo que en aquello auia passado, por donde entenderia que no era obligado a aquella deuda. Pero que estaua aparejado de le pagar lo que pareciesse que deuia por derecho.

El de Ingalaterra quiere declararse enemigo del Emperador.

Respõde el Emperador a los del Ingles.

Año 1528.

A esta respuesta ninguna cosa replicaron los Embaxadores Ingleses, sino que no tenian las obligaciones y prendas que les pedian. Y teniendo ya auiso del Rey de Francia, de la libertad del Papa, la qual enteramẽte se le auia dado al cabo de siete meses que estuuo detenido; y estando ya con ella se auia partido con su Corte de Roma para vna villa llamado Orbito, que es en Toscana, a los seys de Diziembre. Y sabiendo esto primero el Rey de Francia que el Emperador mandò hazer el auiso que digo, y pareciendoles que si esperauan a que en la Corte del Emperador se supiesse la libertad del Papa, perdia el desafio, que se auia de hazer la autoridad y color que tenia. Porque la primera y principal causa que venia puesta en los carteles (como aqui se veran) era la prision del Papa, para que los Reyes de armas que alli estauan lo hiziessen en tiempo. Iuntãdose con los Embaxadores de Francia, Ingalaterra, Venecia, y Florencia, con gtã authoridad y representacion fueron al Palacio del Emperador, y dando a entender que la guerra estaua ya rompida, sin esperança de paz, le pidieron licencia para se yr, y se despidieron del diziẽdo, que sus comisiones eran acabadas, y que no tenian mas que hazer alli. A los quales el Emperador respõdiò: que le pesaua mucho, que los Reyes y Republicas, cuyos Embaxadores eran, quisiessen tan mal mirar lo que conuenia al bien y paz de la Christiandad. Pero que pues assi lo auian querido, que ellos se fuessen en buen hora, mas que no queria que saliessen de sus Reynos hasta que los Embaxadores que el tenia en Venecia, Francia, Ingalaterra estuuiessen en lugares que se pudiesse hazer el trueque de los vnos por los otros. Y con esta respuesta se fueron a sus posadas.

A

B

C

Año 1528.

Los Franceses dizen, que quando el Emperador supo la jornada de Lautrech a Lombardia, prendiò en Granada al Obispo de Tarba, despues Cardenal de Granmont, Embaxador del Rey de Francia, y a los demas Embaxadores de los confederados. Y que sabiendo esto los Reyes de Francia, y Ingalaterra prendieron los Embaxadores del Emperador, que estauan en su Corte, y despacharon a Guiena, y a Clarencio Reyes de armas, para desafiar al Emperador, y mãdar a sus Embaxadores que ya estauan en libertad, que se boluiessen. Yo hablo con llaneza, y por escrituras de Secretarios, que tratan la verdad, sin ficcion ni artificio, y por lo que el mundo todo vio, que esto sigo sin passion, ni aficion de mi Principe ni gente.

LA MANERA DEL DESAFIO QVE LOS REYES de armas de Francia y Ingalaterra, hizieron al Emperador, y lo que su Mageſtad de palabra, y por escrito les respondiò.

§. XXI.

EL dia pues de San Vicente, miercoles veynte y dos de Henero de mil y quinientos y veynte y ocho años, estando en la ciudad de Burgos el Emperador, vinieron a Palacio a las nueue de la mañana vn Rey de armas del Rey de Francia llamado Guiena, y otro Rey de armas del Rey de Ingalaterra, llamado Clarenceao, y hizieron suplicar a su Mageſtad que tuuiesse por bien de darles audiencia. A los quales Monsieur de Nassao, por mandado de su Mageſtad respondiò, que les daria audiencia entre las diez y las onze.

A esta hora saliò el Emperador a la gran sala, acompañado de muchos Perlados, y grandes Señores, y Caualleros que a la sazon en su Corte se hallarõ, y sentose en vna silla ricamente adereçada. Estauan los Reyes de armas en el

Año. 1528. cabo de la sala con sus cotas de armas en los braços yzquierdos, y andando házia su Magestad, hizieron tres reuerencias hasta el suelo; y desde la grada mas baxa del estrado donde su Magestad estaua el dicho Clarenceao, Rey de armas de Ingalaterra, en nombre de entrambos dixo: Año 1528.

Sire, es palabra Francesa que se dize solamente a los Reyes.

SIre. Conforme a las leyes y edictos inuiolablemente guardados por los Emperadores Romanos vuestros predecessores, y otros Reyes, Principes, y Capitanes, nosotros Guiena Rey de armas del Rey Christianissimo, y Clarenceao Rey de armas del Rey de Ingalaterra, nuestros naturales, y soberanos Señores, nos presentamos delante vuestra sacra Magestad, para declararos algunas cosas de parte de los dichos Reyes nuestros Señores, suplicãdo a vuestra Magestad, que teniẽdo respeto a las sobredichas leyes y edictos, y vsando de vuestra benignidad y clemencia tengays por bien de nos hazer dar seguridad y buen tratamiento en vuestros Reynos, y Señorios, mientras esperamos vuestra respuesta, mandandonos guiar seguramente hasta las tierras y Señorios de nuestros Señores.

El Emperador les respondiò: Dezid lo que los Reyes vuestros amos os an mandado, que vuestros priuilegios os seran guardados, y en mis Reynos ningun desplazer os sera hecho. Auida esta respuesta el dicho Guiena Rey de armas de Francia leyò lo siguiente.

Cartel del Rey de Francia.

SIre. El Rey Christianissimo mi natural y soberano Señor me mandò que os dixesse, que tiene vn marauilloso pesar, y desplacer de ver que en lugar de la amistad, que el a tanto desseado tener con vos, la passada enemistad aya toda via de quedar en su vigor: de la qual el vee, y conoce que los inconuenientes y males mucho tiempo a començados se os continuaran, y augmentaran, no solamente a vos y a el, y a vuestros vassallos y subditos, mas a toda la Christiandad, y que las fuerças y juuentud que el vno y el otro deuriades emplear contra los enemigos de la Fè, se executaran en derramamiento de sangre Christiana, y offensa de Dios, y que vos y el (aquien Dios a tantas mercedes hecho) no gozareys del bien que Iesu Christo nos dexo en su testamento, que es paz, de la qual todos los bienes proceden: antes en lugar della terneys guerra, de donde salen todas las calamidades, inconuenientes, pobreça, y miseria: y el someterse a aquellos que podrian ser mandados, y poner la sangre y hazienda suya, y de sus subditos en bolsas estrangeras, como cada vno por su parte deue pensar, y que por este breue tiempo que dura la vida del hombre ninguno deuria buscar de priuarse del sossiego, alegria, honestidad, y passatiempo que los Principes pueden tener, y en lugar desto a causa de la guerra estar siempre en temor, tristeza y auentura, y tener delante sus ojos, que despues de auer tenido mal tiempo en este mundo, lo ternan muy peor en el otro los que dello auran sido causa, no queriendose llegar a la razon. Por su parte el se a puesto, y se quiere poner en todo deuer, y aun mas que deuer, por tener paz y amistad con vos, por medio de la qual la aura tambien en toda la Christiandad, y se podra hazer al-

Año 1528. *guna seruicio a Dios haziendo guerra contra los Infieles, la qual sera tan agradable, que mitigara la culpa y falta que podria auer sido cometida antes de agora a causa desta guerra, que mucho tiempo entre vosotros dura, y no parece que aya de cessar viendo las maneras que teneys. Y porque algunos diziendose vuestros, an combatido, tomado y forçado la ciudad de Roma, que es la santa Sede Apostolica, y en ella cometido todos los delitos, y pecados que se podrian inuentar, las Iglesias y reliquias profanadas, el Papa que como Vicario de Dios en la tierra tiene la Silla de San Pedro, preso y priuado de su libertad, y los que an cometido, y perpetrado los tales execrables delitos, y maleficios, y los que les dan fauor y ayuda an caydo y incurrido en las penas del derecho, y los que le tienen preso se dizen vuestros, y el que lo guarda a sido, y es vno de los principales Capitanes, de quien vuestras guerras de Italia os aueys siempre seruido. Y por otra parte la diferencia que al presente puede auer entre vos, y el dicho Rey mi natural y soberano Señor principalmente estan en el rescate y libertad de los Señores sus hijos, que por el estan en rehenes, a os muchas vezes ofrecido, y aun agora ofrece de os lo pagar, no solamente tal como pareceria ser razonable, y en tal caso acostumbrado: mas mucho mayor. Y no os deueys atener a las cosas que por fuerça, y temor os prometio, las quales ni justa ni honestamente podria guardar ni cumplir. Mucho mas pudierades auer ganado en tomar el rescate que os a ofrecido, que en continuar la guerra, y ser causa de los males, y inconuenientes que de cada dia padece la Christiandad. Ya veys como el Rey de Ingalaterra con quien tiene perpetua amistad, y hermandad, y tambien los Venezianos, Florentines, Duque de Barri, y otros Principes, y Potentados siguen y tienen la parte del dicho Señor Rey Christianissimo, porque lo veen ponerse en razon, y que a causa de no querer vos venir en ella, la paz vniuersal no se puede en la Christiandad hazer, los enemigos de la Fè ganan tierra, toda Italia esta en armas, sangre y robos, la Sede Apostolica alterada; y si por vuestra parte no ayudays a poner fin en ello, y las cosas van assi continuando, es de temer que Dios se enojara. Y porque ni por demostraciones que los sobredichos ayan sabido hazeros, ni por ofrecimientos que el dicho Señor Rey a hecho, aueys querido entender, ni condecender a hazer con el vn honesto concierto, y contentaros de vn rescate mas que razonable, y que no quereys pagar al Rey de Ingalaterra su buen hermano, y perpetuo amigo y confederado lo que le deueys, ni poner al Papa en su libertad, ni dexar en paz y sossiego la Italia, a me mandado que os declare, y notifique con gran pesar, y desplacer suyo juntamente con su muy buen hermano el Rey de Ingalaterra, que os auran y ternan por su enemigo, declarando por ningunos qualesquier contratos, y conciertos hasta agora entre el y vos hechos en lo que podrian concerner vuestro prouecho, y que de su parte no los quiere guardar, antes por todos los medios que podra pensar con sus buenos amigos, aliados y confederados hara todo el daño, que pudiere assi cõ guerra, como en otra qualquier manera en vuestras tierras, subditos y vassallos, como mejor le parecera, hasta que le hayays restituydo sus hijos haziendo honestos pactos y conuenciones sobre su rescate, y puesto en libertad el Papa, y restituydo al Rey de Ingalaterra lo que le teneys, y pagadole la suma que le deueys, y dexado en paz y reposo sus aliados y confederados. Y protesta ante Dios, y todo el mundo, que no dessea ni quiere guerra, y que enteramente*

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Año 1528. *le peſa della, y que no es cauſa de los males que ay, o podria auer, pues que ſe a puesto, y quiere poner en toda razon: uſſo lo a ofrecido, y hecho ſaber a vos, y a todos los otros Principes Chriſtianos, como tambien agora lo haze, y llama por teſtigo a Dios, que ſabe todas las coſas. Y porque ſocolor de la publicacion del pretendido concierto de Madrid, hecho eſtando aun el Rey mi Señor preſo en Eſpaña, muchos ſubditos vueſtros, y del dicho Señor Rey de Ingalaterra, y ſuyos, auran lleuado ſus mercaderias, y otros bienes en los Reynos, y Señorios los vnos de los otros, de donde ſe les podria ſeguir mucho daño, ſino ſe biziesſe dellos mencion en la preſente declaracion, el dicho mi ſoberano Señor, y el Rey de Ingalaterra ſon contentos, que ſe dè libertad a todos vueſtros ſubditos, que eſtan en los dichos ſus Reynos, y Señorios, de retirarſe y ſalir dellos con todos ſus bienes, y mercaderias dentro de quarenta dias deſpues de la preſente intimacion, con condicion que vos hagays otro tanto con ſus ſubditos, y tadas, y qualeſquier ſus mercaderias. Hecha a onze dias de Nouiembre de mil y quinientos y veynte y ſiete años.* Año 1528.

La firma dezia. GVIENA Rey de armas.

El Emperador reſpondiò al dicho Guiena Rey de armas de Francia las palabras ſiguientes.

YO he entendido lo què de parte del Rey vueſtro amo aueys leydo, y me marauillo que el me deſafie, porque ſiendo mi priſionero de juſta guerra, y teniendo yo ſu fè, de razon no lo puede hazer. Pareceme coſa nueua ſer deſafiado del, auiendo ſeys o ſiete años que me haze guerra ſin me auer aun deſafiado. Y pues que por gracia de Dios me he defendido del, como el, y cada vno a viſto, ſin que me vuieſſe auiſado, y conſiderada la juſtificacion en que yo me he pueſto, en que no pienſo auer ofendido a Dios, yo eſpero que agora, que me auiſays, mucho mejor me defendere: de manera que ningun daño me hara el Rey vueſtro amo, porque pues me deſafia, yo me tengo por medio aſegurado.

Quanto a lo que dezis del Papa, ninguno a auido mayor peſar que yo de lo que ſe a hecho, que fue ſin mi ſauiduria ni mandado, y ſin tener obediencia a alguno de mis Capitanes: mas yo os hago ſaber que el Papa dias a eſta pueſto en ſu libertad, y deſto me vino a yer nueua cierta.

Quanto a los hijos del Rey vueſtro amo, el ſabe bien como yo los tengo en rehenes, y tambien ſaben ſus Embaxadores, que no a quedado por mi que no hayan ſido libertados.

Quanto a lo del Rey de Ingalaterra mi buen tio y hermano, yo creo que ſi es (como vos lo dezis) que el no eſta bien informado de lo paſſado, porque ſi lo eſtuuieſſe no me haria dezir lo que vueſtro cartel contiene. Yo deſſeo auiſarle de toda la verdad, y creo que quando la ſepa me ſera el que me a ſido. Yo jamas he negado el dinero que me preſtò, y eſtoy aparejado a pagarſelo como por derecho y razon ſoy obligado, pues gracias

Año 1528. *gracias a Dios tengo con que lo poder hazer. Mas ſi toda via el me quiere hazer guerra, peſar me a, y no podre hazer ſino defenderme, yo ruego a Dios que el dicho Rey no me dè a mi mas ocaſion de tener guerra con el, que yo pienſo auerſela a el dado.* Año 1528.

Quanto a lo de mas, porque vueſtro cartel es grande, y el papel muestra bien ſer dulce, pues en el an eſcripto todo lo que an querido, vos me dareys eſſe cartèl, al qual yo reſpondere mas particularmente en otro papel que no terna ſino verdades.

REſpondiò eſto el Emperador por ſu propria boca al dicho Rey darmas Guiena. El dicho Guiena tomò ſu cota darmas que como dicho es tenia en ſu braço yzquierdo, y ſe la viſtiò. Y hecho eſto Clarenceao Rey de armas de Ingalaterra, no por eſcripto, ſino de palabra dixo a ſu Mageſtad lo que ſe ſigue.

Cartel del Rey de Ingalaterra.

SIre. El Rey mi ſoberano Señor me mandò que os dixeſſe, que viendo la neceſſidad que ay de paz en la religion Chriſtiana, aſſi a cauſa del eſfuerço que de muchos años a eſta parte a començado a hazer el gran Turco enemigo de la Fe, que por fuerça de armas a tomado de poder de los Chriſtianos la ciudad, y Iſla de Rodas, vno de los principales baluartes de la Chriſtiandad, y en Vngria la fortaleza de Belgrado, y parte de la tierra. Como tambien por las nueuas heregias, y ſectas nueuamente en muchas partes de la Chriſtiandad leuantadas. Aſſi miſmo ſabiendo y conociendo las grandes guerras por todas partes encendidas, a cauſa de las quales la Chriſtiandad eſtà en marauilloſo deſaſoſiego, confuſion, y diuiſion. Y que poco tiempo a por vueſtra gente, y miniſtros de vueſtro exercito, y debajo de vueſtros Capitanes a ſido robada, y ſaqueada la ſanta ciudad de Roma, y la perſona de nueſtro muy Santo Padre tomada en priſion, y por vueſtra gente guardada, los Cardenales aſſi miſmo preſos, y pueſtos a reſcate, las Igleſias ſaqueadas, Obiſpos, clerigos, y religioſos pueſtos a cuchillo. Y otros muchos males, crueldades, y inhumanidades hechos, y cometidos, de que el ayre y la tierra eſtan inficionados: por donde es verisimile que la ira, y furor de Dios ſea muy irritada y prouocada, y ſi reparando las dichas crueldades, y ofenſas no ſe amanſa, innumerables males y inconuenientes podrian venir en la Chriſtiandad. Y porque la rayz, y nacimiento de las dichas guerras procede de las contiendas, y debates de entre vos, y el Rey Chriſtianiſſimo ſu buen hermano, y perpetuo aliado, el Rey mi ſoberano Señor por concertar, y poner fin en los dichos debates, os a embiado ſus Embaxadores, y tambien otros al Rey Chriſtianiſſimo ſu buen hermano, con el qual a tãto hecho que por el amor que le tiene, os a hecho tan grãdes, y tan razonables ofrecimientos, que honeſtamente no los podeys ni deueys recuſar, como condiciones que paſſan, y excedan el acoſtumbrado reſcate de Reyes, y ſino fueſſe por la conſideracion de la dicha paz, ſerian de muy mal exemplo para los otros Reyes, y Principes Chriſtianos ſujetos a ſemejante fortuna. De los quales ofrecimientos, y condiciones os a auiſado por los dichos ſus Embaxadores, y rogados

Año 1528.

y requerido, que por amor de Dios y del bien de la Christiandad, y de los placeres que en tiempo passado en vuestra necessidad en diuersas maneras os a hecho, acetasse de los dichos ofrecimientos, y pusiessedes fin a las guerras, que ya mucho tiempo auia durado. E assi mismo que como Principe Christiano por tantas maneras obligado a la protecion del Papa y de la Santa Sede Apostolica, y por consiguiente a la libertad de su Santidad, el qual fin muy grande ofensa y escandalo no podiades, ni deuiades tener preso ni cautiuo, pusiessedes a su Santidad en entera libertad. Assi mismo os a hecho muchas vezes dezir, que por muchas obligaciones, y de otra manera le soys deudor de muy gran suma de dineros, que el vos a dado, y prestado en tiempo de necessidad, requiriendo vos que se los quisiessedes pagar. De lo qual todo no aueys hecho cuenta, y de dia en dia aueys siempre dilatado y tenido suspensos los Embaxadores del dicho Rey mi soberano, sin tener respeto a la honra de Dios, a la necessidad de la Christiandad, ni a la reuerencia que deueys tener a la Santa Sede Apostolica, ni a la persona de nuestro muy Santo Padre Vicario de Dios en la tierra, ni al placer que del aueys recebido, ni a la fe, palabra y promessas, que tantas vezes le aueys dado. Por esta causa el dicho Rey mi soberano constreñido de la honestidad, razon y justicia, por grande y madura deliberacion de consejo, a tomado final conclusion de os hazer y reyterar vnos finales ofrecimientos mayores que los passados, para ponerse mas en su deuer, y romperos, y quitaros qualquier otra ocasion de diferir, y dissimular de condecender a la razon. Los quales ofrecimientos y augmento dellos os an sido hechos, y reyterados con todas las honestas razones, y demostraciones que a sido posible, y vltimamente os a sido hecha instancia por la libertad de nuestro muy Santo Padre, la Santidad del qual aueys apretado o hecho apretar en lugar de libertarla: cosa muy estraña, y contra el verdadero Estado, y deuda de Principe Christiano. Lo qual ni el dicho Rey mi soberano, ni el Rey Christianissimo su buen hermano, y perpetuo confederado podrian con sus honras por lo que deuen a Dios, y a la Iglesia mas sufrir. E visto que no quereys venir a razon ni aceptar los dichos ofrececimientos mas que razonables, ni pagar al dicho Rey mi soberano las dichas deudas que le deueys como soys tenido y obligado, a concluydo con el dicho Rey Christianissimo su buen hermano, y perpetuo aliado, y otros sus confederados de trabajar de hazeros por fuerça de armas libertar nuestro muy Santo Padre, y tambien los hijos de Francia que teneys, pagandoos por ellos razonable rescate, y pagarle a el lo que le deueys. Por lo qual el dicho Rey mi soberano Señor como verdadero, y constante Principe, queriendo inuiolablemente guardar la fe que al dicho Señor Rey Christianissimo, y a otros sus confederados a dado, y no queriendo dexar en prision la persona de nuestro muy Santo Padre, como tãpoco la quiere dexar el dicho Rey Christianissimo: el dicho Rey mi soberano, y el mismo Rey Christianissimo os requieren esta vez por todas, que acepteys los dichos finales ofrecimientos por la libertad de los dichos Señores hijos de Francia, por el bien de la paz vniuersal, y liberteys la persona de nuestro muy Santo Padre, y tambien pagueys promptamente, y sin mas dilacion lo que al dicho Rey mi soberano deueys. Y considerando que no quereys aceptar los dichos finales ofrecimientos, como dicho es, ni libertar la persona de nuestro muy Santo Padre, ni pagar sin dilacion las dichas deudas, como vn buen Principe Christiano deue, y es obligado hazer, el dicho Rey mi soberano, y el Rey Christianissimo su buen hermano, no sin gran pesar y desplazer se declaran por vuestros enemigos, teniendo y reputando os por tal de aqui adelante, declarando y intimandoos la guerra por mar y por tierra, y desafiandoos de todas sus fuerças. Mas considerando que muchos subditos vuestros, y gran quantidad de sus bienes estan en los Reynos de Ingalaterra y de Francia, y en otras tierras y Señorios de los dichos Principes, y que ansi mismo ay muchos subditos de los dichos Reyes de Ingalaterra y de Francia, y bienes dellos en vuestros Reynos y Señorios, los quales podrian recebir de vna parte, y de otra grande y inreparable interesse y daño, si pudiessen o deuiessen ser detenidos y tomados sin ser auisados y amonestados. La Magestad del Rey mi soberano, y el Christianissimo Rey de Francia su buen hermano seran muy contentos de dar libertad a vuestros subditos estantes en los dichos sus Reynos, y Señorios, para que se retiren y salgan con todos sus bienes, y mercadurias de los dichos Reynos dentro de quarenta dias despues desta intimacion, con condicion que otra tal libertad, y permision se dè, y otorgue a sus subditos.

Año 1528.

Esta escritura dio firmada assi. CLARENCEAO Rey de armas.

El Emperador respondiò al dicho Clarencéao por las proprias palabras que se siguen.

YO e entendido lo que me aueys dicho, y no puedo creer, que si el Rey de Ingalaterra estuuiesse bien informado de todas las cosas como an passado, y supiesse la razon en que me e puesto, que haria dezir lo que me aueys dicho, y por esto mi intencion es de auisarle dello.

Quanto a lo que dezis del Papa, yo jamas consenti en que fuesse detenido, ni jamas fue hecho por mi mandado. Yo os hago saber que el està libre, y que me pesa de los males que se an hecho, de que no pienso tener culpa alguna, como e dicho al Rey de armas del Rey de Francia, de manera que esto cessa.

Y quanto a la libertad de los hijos del Rey de Francia, quando para ello me an propuesto medios, e estado aparejado a entender en ello, y no a quedado por mi que la paz no sea hecha. Mas agora que me dezis que el Rey vuestro amo me los hara dar por fuerça, yo respondere de otra manera que hasta agora e respondido, y espero de guardarlos de suerte con el ayuda de Dios, y de la lealtad de mis subditos, que no los restituyerè por fuerça, porque no acostumbrò yo a ser forçado en las cosas que hago.

Quanto a la deuda de lo que el Rey de Ingalaterra me a prestado, yo jamas la e negado, ni la niego, y estoy aparejado a la pagar como es razon, de la manera que a el e hecho dezir, y yo mismo e dicho a sus Embaxadores, y hechoselo dar por escrito, yo no creo que por vna cosa como essa, que yo no recuso, me querra el hazer guerra, y quando me la quisiere hazer, pesarme a, y sera menester que me defienda. Yo ruego a Dios, que el Rey vuestro amo no me dè mas causa de hazerle guerra, que

Año 1528. *yo pienso auerſela a el dado. Vos me dareys por eſcrito lo que me aueys dicho, y yo vos reſpondere tambien por eſcrito mas particularmente.* Año 1528.

LVego que el Emperador dixo eſto, el Rey de armas Clarenceao tomò ſu cota de armas que (como dixe) tenia en el braço yzquierdo, y ſe la viſtiò, y ſu Mageſtad le dixo, que dieſſe por eſcrito en manos de Iuan Aleman ſu primer Secretario todo lo que de palabra auia dicho. El dicho Clarenceao dixo que lo haria. E aſſi lo hizo deſpues. El lo firmò de ſu mano de la manera, que *de verbo ad verbum* aqui va inſerto.

Como el dicho Clarenceao vuo hecho ſu oficio como dicho es, ſe apartò, y ſu Mageſtad llamò a parte al Guiena Rey de armas de Francia, y le dixo las palabras ſiguientes:

POr es la razon quiere que goçeys de vueſtros priuilegios deueys tambien hazer vueſtro oficio, por eſſo yo os ruego, que digays al Rey vueſtro amo lo que yo os dire, y mirad que lo digays a el mismo. El dicho Rey de armas reſpondiò a ſu Mageſtad; *Yo lo hare aſſi Señor.* Entonces ſu Mageſtad le dixo: *Pues dezilde, que deſpues del concierto de Madrid yendo contra la forma del, an ſido preſos muchos ſubditos mios que yuan y venian de Italia, aſſi por negocios ſuyos, como por mi ſeruicio, los quales an ſido detenidos en priſion, y maltratados, y echados en galeras: y porque yo tengo algunos ſubditos ſuyos, que puedo prender, le dreys que ſi me quiere reſtituyr los mios, que yo le reſtituyre los ſuyos: y ſino, como el tratare los mios, aſſi tratare yo los ſuyos: y que me reſponda a eſto dentro de quarenta dias: ſino, que yo me tenre por reſpondido.* El dicho Guiena Rey de armas dixo a ſu Mageſtad: *Sire, dezis eſſo por los mercaderes?* Su Mageſtad le reſpondiò: *Eſto ſe entiende ſin tocar a lo que vueſtro cartel contiene de los mercaderes, a lo qual os reſpondere por eſcripto.* Y dicho eſto el dicho Rey de armas hecha ſu reuerencia ſe quiſo yr, y ſu Mageſtad le tornò a dezir: *Bien aueys oydo lo que tocante a vueſtro oficio os e dicho, de lo que ſoys obligado a dezir, aſſi os ruego yo, que lo hagays.* El dicho Rey de armas reſpondiò: *Sire, ſin falta alguna yo lo hare.* Entonces ſu Mageſtad le dixo; *Allende deſto dreys al Rey vueſtro amo, que creo no a ſido auiſado de cierta coſa que yo dixe en Granada al Preſidente ſu Embaxador, que a el toca mucho, y que lo tengo yo en tal caſa por tan gentil Principe, que ſi lo vuieſſe ſabido, me auria ya reſpondido: que hara bien de ſaberlo de ſu Embaxador, porque por ello conocera como le eyo mejor guardado lo que en Madrid le prometi, que no el a mi. Yo os ruego, que ſe lo digays aſſi al Rey, y mirad que no hagays falta.* El dicho Guiena Rey de armas reſpondiò: *Sin falta alguna (Sire) yo lo hare.* Y fecha ſu reuerencia ſe fue. Y ſu Mageſtad mandò a Iuan Aleman ſu primer Secretario, que proueyeſſe, como en ninguna manera ſe hizieſſe enojo alguno, ni dixeſſen malas palabras a los dichos Reyes de armas. Lo qual ſe hizo muy cumplidamente.

DEſpues deſto, lunes veynte y ſiete dias del dicho mes de Enero, los dichos Reyes de armas Guiena, y Clarenceao, por mandado del Emperador fueron a Iuan Aleman primer Secretario, el qual les dio por eſcrito, y leyò el miſmo a cada vno dellos lo que ſu Mageſtad les mandò por eſcrito reſponder, que es lo ſiguiente:

Año 1528. Año 1528.

Reſpueſta dada al Rey darmas de Francia.

POr mejor reſponder a lo que vos Guiena Rey de armas de Francia leyſtes delante la ſacra Mageſtad del Emperador nueſtro Señor: y deſpues de aueros reſpondido de palabra, le diſtes por eſcripto. Por mas particularmente ſatisfacer a lo que en ello ſe contiene; y por mas ampla juſtificacion de ſu Mageſtad; y porque a Dios, y a todo el mundo conſte, y ſea notorio el gran tuerto, y ſin juſticia que el Rey vueſtro amo tiene en hazer lo que a fecho; y como contra todo derecho diuino y humano os a dado cargo de lo que aueys declarado, ſu Mageſtad a querido que por eſcripto ſe os reſponda lo ſiguiente.

Conuiene a ſaber. Quanto al primer punto que dezis que os mandò dezir, que tiene muy gran peſar de ver que en lugar de la amiſtad que el a ſiempre deſſeado tener con ſu Mageſtad, la enemiſtad paſſada aya toda via de quedar en ſu vigor, contando los males e inconuenientes que de aqui ſe an ſeguido; y ſe podrian continuar y crecer en daño de los ſubditos de la vna parte, y de la otra, y de toda la Chriſtiandad, dando a entender que a el muy cumplidamente hecho lo que deue por hazer paz, penſando con eſtos colores rethoricos muy agenos de verdad echar la culpa de los dichos males, e inconuenientes ſobre ſu Mageſtad y deſcargarſe aſſi, con los que de lo paſſado no eſtan bien informados, y no oyendo las juſtificaciones de ſu Mageſtad podian facilmente creer las falſas perſuaſiones del dicho Rey de Francia. Y ſu Mageſtad os manda reſponder, que las palabras que el dicho Rey vueſtro amo en eſto os a mandado dezir, ſerian muy hermoſas, honeſtas y ſantas, ſi ſus obras con ellas ſe conformaſſen, como ſeria razon, porque ſin falta ſeria muy juſto, que el tuuieſſe eſſe peſar y deſplacer, y que ſe vuieſſe puesto en hazer lo que deue, por euitar los males que dize, guardando los conciertos de paz por el hechos, ſin los romper, y excitar tan grandes rebueltas en la Chriſtiandad, como a excitado: y entonces las fuerças de ſu Mageſtad, y del dicho Rey vueſtro amo, y de todos los otros Principes, y Potentados de la Chriſtiandad, ſe pudieran auer empleado contra los enemigos de la Fè, euitando la eſſuſion de la ſangre Chriſtiana, de que Dios tanto ſe offende. Mas bien ſabe el que no puede negar que no aya el ſido el principio, y fundamento de todas las guerras, que deſpues que el començò a reynar an ſucedido, pues el miſmo ſin alguna juſta cauſa ni derecho en començando a reynar començò la guerra en Italia, por ocupar el Eſtado de Milan, y con muy grande derramamiento de ſangre echò del al Duque Maximiliano Eſforcia, forçandole a que le renunciaſſe el derecho que en el dichò Eſtado pretendia, ſin querer a eſta cauſa demandar la inueſtitura, ni hazer lo que era obligado, y deuia al feudo Imperial que poſſeya: mas menoſpreciando el derecho, y Señor del feudo, que era el Emperador Maximiliano abuelo de ſu Mageſtad, haziendoſe a eſta cauſa indigno de poder tener el dicho Eſtado, y perdiendo qualquier derecho que en el pudieſſe pretender. Sucediendo deſpues ſu Mageſtad en los Reynos de Eſpaña por muerte del Rey Catholico Don Fernando, por la indiſpoſicion de la Reyna ſu madre, el dicho Rey de Francia, ſocolor de querer hazer con ſu Mageſtad

Año 1528.

mas estrecha amistad y confederacion, y tenerlo por hijo rompiendo el concierto de Paris, y el casamiento de entre su Magestad, y Madama Renea, cuñada del dicho Rey de Francia, passado y concertado entre su Magestad, y el dicho Rey de Francia quiso de nueuo tratar en la ciudad de Noyon otros conciertos de casamiento entre su Magestad, y Madama Luysa hija del dicho Rey de Francia a penas nacida, y a falta de aquella con otra su hija no nacida, y a falta de entrambas con la dicha Madama Renea. En el qual concierto de Noyon los ministros de su Magestad que en el entendieron, no bien informados de las cosas de España, ni de lo que auia passado entre el Rey Catholico, y los predecessores del dicho Rey de Francia, le concedieron muchas cosas no deuidas, y injustas, las quales su Magestad como desseosso de paz enteramente guardò, y porque mejor se guardasse, siendo el Rey de Ingalaterra como confederado de su Magestad en el comprehendido, y queriendo el Rey de Francia renouar y executar guerra contra el dicho Rey de Ingalaterra a causa de Tornay, su Magestad dixo y declarò a sus Embaxadores, y a el escriuiò que en ninguna manera sufriria tentar cosa alguna contra el dicho Rey de Ingalaterra su confederado, y que queriendola el tener, su Magestad no podia dexar de ayudar al dicho Rey de Ingalaterra, lo qual su Magestad hizo por entretener la paz, y euitar la guerra sin ser a ello requerido, y despues no dexo de guardar el dicho concierto fasta que el Señor de Lasac Embaxador del dicho Rey de Frãcia demãdò de su parte a su Magestad en esta ciudad de Burgos, que le diesse rehenes por el cumplimiento del casamiento concertado con la dicha su hija, y que restituyesse el Reyno de Nauarra: lo qual ni estaua puesto en el dicho concierto, ni por su Magestad prometido. Y el dicho Embaxador de Francia declarò, y dio por escripto, que si su Magestad no daua los dichos rehenes, y restituya el Reyno de Nauarra, que tenia el dicho concierto por rompido: lo qual era mas voluntario, que en alguna razon fundado. Y aun toda via su Magestad no quiso por esto venir en rompimiento, antes siempre respondiò graciosamente, procurando de entretener la amistad con dulces y honestos medios, aunque su Magestad estuuiesse bien informado, que el dicho Rey de Francia, quando mayor amistad le amostraua llamandolo hijo, y dando a entender que desseaua su grandeza, le ponia directa e indirectamente todos los embaraços que podia, para estoruar todo lo que su Magestad por el bien de la Christiandad emprendia, y auiendo su Magestad primero aceptado las treguas de cinco años propuestas por el Papa Leon entre todos los Reyes, Principes, y Potentados de la Christiandad, por mejor boluer las armas contra los Infieles. Y a este effeto auiendo el por su parte aparejado vna poderosa armada, tratandose a la sazon de la elecion del Imperio: la qual se auia començado a platicar para su Magestad en vida del Emperador Maximiliano de gloriosa memoria, el dicho Rey de Francia hizo por estoruarla diuersas tramas, assi con el Papa Leon, como con otros Principes y Potentados, y especialmente con algunos de los Eletores del Imperio, pensando, o por fuerça de armas, o por temor apartarlos de la dicha elecion, e fazer que lo eligiessen a el, o a algun otro a su voluntad. Mas esto no obstante fue tanta la virtud de los dichos Eletores, que vnanimes y de comun consentimiento, no teniendo en nada los ofrecimientos, y amenaças a ellos hechas, por diuina inspiracion eligieron a su Magestad para la administracion del Imperio. El qual assi como por Dios fue instituydo, assi por su diuina mano es regido y gouernado.

Año 1528.

E viendo el dicho Rey de Francia que esto para su fin nada le auia aprouechado, pensando todauia estoruar el fruto que desto se deuia seguir, tratò de ocupar los Reynos de Napoles, y Sicilia, como claramente por vna carta suya se podra mostrar. Y a este effeto, so color de hazer guerra a los Infieles, como por la dicha tregua de los cinco años era obligado, embiò al Conde Pedro Nauarro con vna armada de mar que vino a desembarcar muy cerca del dicho Reyno de Napoles, a cuya causa fue necessario, que la armada que su Magestad auia ya embiado contra los Infieles, despues de auer tomado y puesto en su obediencia la Isla de los Gelues, se retirasse para defender los dichos Reynos de Napoles y Sicilia. Y no contento con esto el dicho Rey de Francia despues de auer fecho todo lo que pudo con cartas y otras tramas, que aun agora se pueden mostrar, por estoruar la conclusion de la Dieta Imperial que se hizo en Vormes, hizo romper la guerra contra su Magestad, y acometer sus tierras por mano de Roberto de la Marca, y sus hijos con exercito hecho en Francia, y con gente de guerra, y artilleria del dicho Rey de Francia. Y no mucho despues embiò al Señor de Asparroz a acometer y ocupar el Reyno de Nauarra, de que se siguiò el fin, conforme a su intencion, como cada vno sabe, quedando preso el dicho Señor de Asparroz. De manera que rompiendo el dicho Rey de Francia por los medios sobredichos los conciertos de paz con el fechos, a sido el verdadero comiençó de la guerra, de que se le a seguido el fruto, que a todos es notorio. Y despues que por justo juyzio de Dios fue preso en justa guerra, fue como todos saben en los Reynos y Señorios de su Magestad tratado no como preso y enemigo, mas como si fuera natural Principe, y Señor de los dichos Reynos, vsando con el su Magestad de toda liberalidad y clemencia, pensando hazerlo de preso amigo, y de enemigo cuñado, dandole en casamiento su hermana mayor, como el con mucha instancia lo procuraua, la qual entonces era la segunda persona en la sucession de tantos Reynos y Señorios, con tales y tan razonables condiciones, que aun que el dicho Rey de Francia estuuiera en su libertad, no las pudiera, ni deuiera desear mejores, sin demandarle rescate alguno por su justa prisiõ, mas solamente la restitucion del Ducado de Borgoña, y de otras tierras, que por justo titulo pertenecen a su Magestad, y contra justicia le an sido y son ocupadas. Las quales cõdiciones, aunque el dicho Rey de Francia estuuiera en su libertad, ni jamas vuiera sido preso, eran tan justas y razonables, que con razon por amor de la paz el mismo las deuia desear, especialmente que guardãdolas pudiera con razon ser tenido por autor de la paz vniuersal, pues tenia su Magestad paz con todos los otros Principes y Potentados de la Christiandad. Mas despues a bien mostrado por la obra que no desseaua la paz de la Christiandad, sino la guerra y rebuelta della, pues que auiendo dado tan buenas prendas para guardar su fè, ni a tenido cuydado de su honra, ni de su sangre: mas a querido auenturarlo todo, poniendo en guerra a los que viuian en paz, pensando vengarse de lo que Dios por castigarlo auia permitido, sin querer considerar, que aunque sean los hombres, los que hazen la guerra, solo Dios es el que dà las vitorias, y aun las mas vezes contra la opinion de los hombres: de manera que con razon toda la culpa destà guerra se puede, y deue atribuyr al dicho Rey de Francia, que rompiendo su fè y promessas, a querido mas poner los otros Principes y Potentados en guerra, posponiendo los frutos que el dize seguirse de la paz, y los males que de la guerra nacen. Los quales a el solo se deuen atribuyr, en no seguir el verdadero

Año. 1528.

camino de la paz, que tenia en sus manos, si el dicho Rey de Francia quisiera en alguna manera ponerse en hazer (como dize) lo que deue por tener paz, y atraer a ella toda la Christiandad, para hazer guerra a los Infieles, y mitigar la culpa, y faltas passadas, como en su cartel se contiene, nunca vuiera recusado la gracia muy grande que su Magestad le hazia de renouar la capitulacion de Madrid, suspendiendo el muy claro derecho que tiene en el Ducado de Borgoña su antiguo patrimonio. Y dexando a parte otras muchas cosas que justamente le pertenecen, assi en virtud de antiguos titulos, como en virtud de la dicha capitulacion de Madrid, y con las condiciones y protestaciones hechas, era contento de libertar los hijos del dicho Rey de Francia, conforme a lo que sobre esto con sus Embaxadores se auia platicado: assi en la ciudad de Palencia, como en esta ciudad de Burgos, y quando sus mismos Embaxadores publicamente dixeron y declararon, que la conclusion de la dicha paz solamente estaua en vn pequeño punto. Conuiene a saber, si la restitucion de Genoua y Aste, y el retirar del exercito que el dicho Rey de Francia tiene en Italia, se haria antes, o despues de la restitucion de los dichos hijos, aunque por las comunicaciones de Palencia los dichos sus Embaxadores auian expressamente consentido, en que el segundo capitulo de la capitulacion de Madrid, que habla expressamente de la restitucion y reparacion de todo lo que fuesse atentado contra Genoueses y otros subditos de su Magestad, assi antes como despues de la dicha capitulacion de Madrid, se deuia enteramente guardar y cumplir segun su tenor y forma, y que en virtud de la dicha capitulacion se deuia esto cumplir antes de la restitucion de los dichos rehenes, todauia por dexar atras vn achaque, y no cumplir lo que por los dichos sus Embaxadores fuesse capitulado, tampoco como lo que antes por las otras capitulaciones prometiò, auia cumplido, el dicho Rey quiso poner este punto en dificultad para tener ocasion de romper la guerra, y no venir a la paz, queriendo so color de algunas seguridades e penas por su parte ofrecidas, dilatar la dicha restitucion de Genoua y Aste, y el retirar de su exercito, hasta que fuesse hecha la restitucion de sus hijos. Lo qual su Magestad no podia ni deuia consentir, siendo claramente auisado, que esta dilacion no era sino para dexar la puerta abierta a nueua contienda, y que quedando el dicho exercito en Italia despues de la restitucion de los rehenes pudieran nacer nueuos debates, que fueran causa de nueuo rompimento: allende que segun se dezia la intencion del dicho Rey de Francia era de no restituyr a Genoua, mas dar a entender que los Genoueses se vuiessen rebelado contra el, y que no fuesse en su poder restituyrla. Por lo qual su Magestad no queriendo ser mas vezes engañado, ni menos dexar de hazer mas de lo que deuia, de manera que por el no quedasse de concluyrse la paz, fue contento, aunque no fuesse a ello obligado de ofrecerles, que queriendo ellos retirar su exercito y restituyr lo que eran obligados antes de la restitucion de los rehenes, que para cumplimiento de lo que se auia de cumplir por su parte daria las mismas, y aun mayores seguridades de las que ellos, por no hazerlo hasta despues de la restitucion de los rehenes, auian ofrecido, y se someteria a semejantes, y aun mayores penas. Lo qual los dichos sus Embaxadores jamas quisieron consentir, diziendo no tener poder para ello. De manera que todo el principio del cartel que delante su Magestad leystes, se puede mejor boluer contra el dicho Rey vuestro amo: dandole a el solo toda la culpa de los males presentes y passados a causa de la

Año. 1528.

Año 1528.

de la guerra, y de los que adelante podran suceder, desculpando a su Magestad, que con razon de qualquier culpa està muy libre, como mas largamente se podra ver y conocer por la respuesta, que se hizo a la Apologia que el dicho Rey de Francia hizo imprimir por eximirse de sus faltas, a la qual respuesta quanto a esto su Magestad se remite.

Quanto al segundo punto de vuestro cartel, que habla de la prision del Papa, y de los males que se an hecho en la ciudad de Roma, su Magestad os a de palabra suficientemente respondido, y lo que os dixo, se puede claramente aueriguar por la misma capitulacion agora poco a hecha entre el Papa y su Magestad, para la libertad de su Santidad, donde el expressamente confiessa lo que en Roma a passado auer sido hecho sin culpa de su Magestad, por vn exercito desordenado, y sin cabeça. Y el Capitan que dezis auer estado a la guarda de su Santidad, que es vno de los principales de quien su Magestad en las guerras de Italia se a seruido, se hallara auer sido antes, para defender y guardar que la persona de su Santidad no fuesse por la gente de guerra maltratada, que no por hazerle mal. Como claramente se a conocido en el libertar de su persona, donde el dicho Capitan se empleò como virtuoso Cauallero, y buen Christiano, y como la razon requeria. Y si alguno quisiere buscar la rayz, de donde a procedido la detencion del Papa, y los males que en Roma a causa desta guerra an sido hechos, solo al Rey de Francia antes que a otro alguno se podra atribuyr la culpa dello, como autor, y promotor de la liga, de donde la guerra procediò. De lo qual su Magestad se tiene por justificado, y escusado de toda culpa por las justificaciones, que estando en Granada embiò a su Santidad, respondiendo a lo que el le auia escripto, las quales no conuiene aqui repetir, pues en diuersas partes an sido imprimidas y publicadas.

Al tercer punto de vuestro cartel, en que dezis, que la diferencia que al presente puede auer entre su Magestad, y el dicho Rey vuestro amo, principalmente està en el rescate y restitucion de sus hijos, y que su Magestad no se deuia afir a lo que por fuerça y temor el dicho Rey le auia prometido. Su Magestad os mãda responder, que el dicho Rey vuestro amo no os a en esto bien informado: porque la diferencia que entre los dos ay, no està en rescate alguno, sino en el cumplimiento de la fe, y promessas del dicho Rey vuestro amo, por las quales sus hijos estan en rehenes. Y pues que el sabe la causa porque ellos estan en rehenes, en su mano està cobrarlos sin rescate, haziendo lo que deue, y lo que sin ser a ello forçado ni constreñido jurò y prometiò: porque vn prisionero de justa guerra, como era el dicho Rey de Francia, no puede justamente ni segun las leyes y derechos de guerra contradezir los pactos, que por su libertad aya hecho, diziendo auer sido forçado y constreñido a hazerlos, ni por aqui puede escusarse de no cumplir su fe y promessas, pues de otra manera no conuernia jamas tomar se de prisionero, ni soltarlo sin que primero cumpliesse, y satisfaciesse todo lo prometido, que seria causa de la perdicion, y muerte de mucha gente de bien (cosa muy inhumana.) Y por algun derecho diuino ni humano se puede el dicho Rey de Francia escusar, que no sea enteramente tenido y obligado a cumplir la dicha capitulacion de Madrid, y que no aya faltado a su fè y promessa, como mas largamẽte està declarado en la respuesta de su Apologia. Y aunque su Magestad por repeto de la paz, y so las protestaciones por el hechas vuiesse condecendido a suspender la resti-

Año 1528.

tucion de Borgoña, y apartarſe de otras coſas en la dicha capitulacion de Madrid cõtenidas, y a reſtituyrle con otras condiciones ſus hijos, haziendo el por ſu parte aquello a que ſu Mageſtad auia condecendido en las platicas de Palencia, y deſta ciudad, procedia eſto de mera gracia de ſu Mageſtad, y no por obligacion, ni porque tuuieſſe la capitulacion de Madrid, por de menos vigor. Mas pues que el dicho Rey de Francia no a ſabido en eſto goçar de la gracia que ſu Mageſtad le hazia, los ofrecimientos ſobre eſto hechos quedan de ningun effeto, conſideradas las precedentes proteſtaciones, y ſu Mageſtad queda en ſu entero derecho para licitamente poder demandar el cumplimiento de la dicha capitulacion de Madrid.

Y quanto a lo que dize que ſu Mageſtad vuiera mucho mas ganado en tomar el dicho reſcate que le a ſido ofrecido, que en continuar la guerra: parece que el Rey vueſtro amo toma mucho cuydado de la ganancia de ſu Mageſtad, penſando por ventura, que ſea muy codicioſo de dinero, de que el es mas apartado de lo que el pienſa. Y a lo que dize de la continuacion de la guerra, ſu Mageſtad la a haſta agora hecho contra ſu voluntad, defendiendoſe de las inuaſiones y ofenſas del dicho Rey vueſtro amo, y de ſus tramas, de las quales quando el ſe quiſiere apartar, como por razon lo deuria hazer, hallarà mucha mas ganancia de ſu parte.

Quanto al quarto punto del vueſtro cartel, en que nombrays los aliados y cõfederados del Rey vueſtro amo, y dezis que ellos, y otros Principes, y Potentados tienen ſu parte, viendo que ſe a pueſto en razon, y que ſu Mageſtad no quiere venir en ella, y que la paz vniuerſal no ſe puede hazer en la Chriſtiandad, de donde ſe ſiguen los males de que dezis ſe deue temer que Dios ſe enojarà: a eſto ſe os a ſuficientemente reſpondido en el primer punto de vueſtro cartel, donde ſe podra claramente conocer, que juyzio tienen aquellos que pretenden auerſe el Rey vueſtro amo pueſto en razon, viendole hazer todas ſus coſas contra razon y juſticia, y contra todo derecho diuino y humano, de que con razon Dios ſe podra enojar, y como iuſto juez, que conoce la verdadera juſticia, y lo intrinſeco de los coraçones, hara los juyzios y demoſtraciones que a acoſtumbrado hazer.

Quanto al quinto punto de vueſtro cartel, que dize, que por no auer ſu Mageſtad aceptado los ofrecimientos y condiciones que el dicho Rey vueſtro amo le a preſentado, ni hazer con el vna capitulacion honeſta, contentandoſe de vn reſcate mas que razonable, ni querido pagar al Rey de Ingalaterra lo que le deue, ni poner al Papa en ſu libertad, ni dexar a Italia en paz, os mandò que declaraſſedes y notificaſſedes a ſu Mageſtad juntamente con el dicho Rey de Ingalaterra, que lo ternan por enemigo, declarando por nulos todos y qualeſquier contratos entre el y ſu Mageſtad hechos, y que por ſu parte no los quiere guardar, mas que por todas las vias que pudiere le hara guerra, &c. A eſto os a ſido tambien reſpondido de la propria voca de ſu Mageſtad ſobre el deſafio que le aueys hecho, que en ello no ay que replicar, por que ſu Mageſtad con razon lo podia antes de agora tener por enemigo pues le a hecho tanto tiempo a, guerra, y continuandola todauia. Lo qual verdaderamente como el vos dixo, es coſa bien nueua y digna que en las Chronicas quede della perpetua memoria, que vn priſionero de ſu juſta guerra, auiendo dado, como el dio ſu fe, y no pudiendo por algun derecho deſafiar, ni aceptar deſafio de otro, mas que ſi fueſſe eſclauo, oſſe hazer acto de deſafio contra la miſma perſona, que ſu fe tiene en pren-

Año 1528.

das, y de quien es juſtamente priſionero. Y las razones que para eſto el alega ſon bien friuolas para dar color de juſtificacion a vn acto ſemejante: pues aunque ſu Mageſtad no vuieſſe aceptado lo que por parte del Rey vueſtro amo le a ſido ofrecido y preſentado, ni querido contratar a ſu voluntad, no era obligado a hazerlo: aunque no obſtante eſto de ſu mera gracia, y por tener paz ſe aya querido poner en mas que razon, ofreciendoſe a dexar mucho de lo ſuyo, y de lo que juſtamente la pertenece. La deudà del Rey de Ingalaterra no es cauſa para de aſiar, viſto lo que ſu Mageſtad a reſpondido, aſſi a ſus Embaxadores, como tambien a vos miſmo, y mas claramente reſpondera a Clarenceao Rey de armas del dicho Rey de Ingalaterra.

Quanto al Papa como dicho es, el eſtà libre, y ceſſa la cauſa del deſafio, con razon deuria ceſſar el effeto del. De dexar a Italia en paz claramente parece por lo ſobredicho, y por lo que ſe a reſpondido a los Embaxadores de Francia, y Ingalaterra, como ninguno a pueſto, ni procura de poner tantas rebueltas, y continuaciones de guerra en Italia, como el dicho Rey vueſtro amo. Y quando el las quiſiere dexar, como ſeria razon, el verà como Italia eſtarà en paz y reposo, y que ſu Mageſtad no procura hazer ſin razon a alguno, ſino de conſeruar lo que juſtamente le pertenece: y anſi ceſſan todas las cauſas y razones, por las quales el Rey vueſtro amo os mandò deſafiar a ſu Mageſtad, y la declaracion que dezis de tener el por nulos los conciertos, requiere otro juez que no el. Y aunque el de ſu voluntad diga no quererlos guardar, ya podria ſer que Dios y juſticia le forçaſſen a guardarlos, aunque de hazerlo no tuuieſſe voluntad, eſpecialmente conſiderando que deſpues de ſer libre, y eſtando en ſu Reyno, donde no podia pretender miedo, ni fuerça, por ſus proprias cartas eſcriuiò a ſu Mageſtad, que queria guardar y cumplir todo lo que le auia prometido, que es bien contrario a lo que agora os mandò dezir.

Quanto al ſexto punto de la proteſtacion, que vueſtro cartel contiene, pareceria coſa mas conueniente hazer las obras conformes a la proteſtacion, que con obras cõtrarias deshazer el effeto della, y muy mas juſta, y verdadera proteſtacion puede ſu Mageſtad hazer ante Dios, y todo el mundo, que no a quedado ni quedara por el, que la paz vniuerſal en toda la Chriſtiandad no ſe concluya, y que por alcançarla ſe a pueſto, y ſiempre porna en mas de lo razonable, de lo qual Dios que conoce las intenciones ſera el juez. Y por eſto ſu Mageſtad aſſi miſmo proteſta, que entiende de cobrar del dicho Rey de Francia todos los intereſſes, y daños, que le vernan a cauſa deſta guerra, y que no le dexara ſus hijos, ſin que ſea primero enteramente pagado, aſſi de los daños y intereſſes, que deſpues de la capitulacion de Madrid aca le an ſucedido, como de los que de aqui adelante le podran ſuceder: y que de todos los otros males, intereſſes, y daños que deſta guerra ſe podran ſeguir, no ſe pueda echar culpa a ſu Mageſtad, ſino al Rey vueſtro amo, como autor, promotor y prouocador de la guerra, ſin tener para ello cauſa: de lo qual no ſera meneſter llamar (como el haze) a Dios por teſtigo, ſino dexarſelo a el juzgar y executar, como a ſu diuina juſticia pertenece.

Quanto al vltimo punto de los quarenta dias, para retirar los mercaderes, y mercaderias, porque la coſa no ſeria ygual, auiendo ellos mucho a auiſado los ſuyos, y no auiendo tiempo para auiſar en todos lugares adonde eſtan los ſubditos de ſu

Año 1528.

Mageſtad en toda Francia, y Ingalaterra, ſu Mageſtad no lo puede anſi aceptar. Mas aſſignando vn dia competente para tratar ſobre la reſtitucion de los ſubditos mercaderes, y de ſus bienes que ſe podrian tomar o ſerian ya de vna parte, y de otra tomados, ſu Mageſtad ſera contento de entender en ello auida deſto reſpueſta.

Año 1528.

Reſpueſta al cartel preſentado por Clarenceao Rey de armas de Ingalaterra.

REſpondiendo a lo que vos Clarenceao Rey de armas del Rey de Ingalaterra aueys dicho de boca a la Sacra Mageſtad del Emperador nueſtro Señor, en nombre del dicho Señor Rey vueſtro amo, y deſpues que de palabra ſu Mageſtad os reſpondiò, diſtes por eſcripto firmado de vueſtro nombre, por ſatisfacer mas ampla, y particularmente, ſu Mageſtad os manda aqui reſponder en la manera ſiguiente.

Primeramente quanto al primer punto que el dicho Rey vueſtro amo os mandò dezir, que viendo la neceſſidad que ay de paz en la Chriſtiandad, aſſi por los ſucceſſos del Turco en la ocupacion de Rodas, y inuaſion de Vngria, y leuantamientos de nueuas ſetas, como por las guerras encendidas en la Chriſtiandad, y por lo que dize hauer ſido hecho en Roma por el exercito, y miniſtros de ſu Mageſtad con los execrables males en vueſtro cartel contenidos: y porque la rayz, y debates de la dicha guerra proceden de las contiendas que ay entre ſu Mageſtad, y el Rey de Francia, para poner fin en ellas auia embiado a ſu Mageſtad ſus Embaxadores, y otros al dicho Rey de Francia, con el qual dize auer tanto hecho que por el amor que le tiene, vino a ofrezer a ſu Mageſtad tan grandes y razonables partidas, que honeſtamẽte no los podia, ni deuia reuſar, y que por todas las demoſtraciones en el dicho cartel cõtenidas, hechas por parte de ſus Embaxadores, ſu Mageſtad nunca los auia querido aceptar. Verdaderamente haſta agora ſu Mageſtad a ſiempre tenido al dicho Rey vueſtro amo por buen mediãnero, y amigo de entrambos, y eſperaua que el deuia ſer el mejor, y mas conueniente miniſtro para tratar la vniuerſal paz en la Chriſtiandad, eſpecialmente conſtandole como el miſmo, y ſu Cardenal en ſu lugar auian, aſſi por cartas del miſmo Rey de Francia, como por otras cartas y actos deſpues de muchas diſputas ſobre eſto auidas, viſto, conocido y declarado, como el Rey de Francia era el primer agreſſor, y promouedor de la guerra, y violador de la paz, y que por eſta cauſa el dicho Rey de Ingalaterra en virtud de la capitulacion hecha en Londres, ſe declarò por enemigo del dicho Rey de Francia, y tomò las armas contra el, como rompedor de la paz, y cauſador de la guerra. Por lo qual con razon agora no a ſu Mageſtad, mas al dicho Rey de Francia deuia echar la culpa de todos los males que a cauſa deſta guerra deſpues ſe an ſeguido en la Chriſtiandad, aſſi en Rodas, y Vngria como en Roma, y en Alemaña, pues Dios, y todo el mundo ſaben, que nunca a quedado, ni quedara por ſu Mageſtad, que las conuenientes proviſiones contra los Turcos, infieles y herejes no ſe hagan, y que lo que en Roma ſe a ſeguido, a ſido ſin mandado, conſentimiento ni voluntad de ſu Mageſtad, y ſin culpa ſuya, como el de palabra os dixo,

Año 1528.

y como el miſmo Papa lo confieſſa, y nunca ſu Mageſtad a dexado de condeſcender a qualesquier honeſtos y razonables medios de paz dexando mucha parte de lo que juſtamente le pertenece, por complazer al dicho Rey vueſtro amo, y aun por ſu reſpeto dexando mucho de lo que el dicho Rey de Francia auia de ſu propria voluntad al Virrey de Napoles prometido, antes que el Rey vueſtro amo en eſta paz ſe entremetieſſe. Por reſpeto de la qual ſu Mageſtad penſando complazerle, y agradarle, auia condeſcendido a aceptar tales condiciones, que por ninguna otra perſona del mundo queria aceptar, pues de otra parte en ninguna manera ſe puede con verdad dezir, que el dicho Rey de Francia aya en eſto coſa alguna hecho por el Rey vueſtro amo, ſino deſminuyr y quitar por ſu medio mucha parte de lo que antes al Virrey de Napoles auia ofrecido. Mas agora que el dicho Rey vueſtro amo haze en eſto tan mal juyzio, queriendo echar toda la culpa a ſu Mageſtad no teniendola, y eſcuſar al Rey de Francia, que la tiene toda, auiendo os mandado hazer eſte acto, declarandoſe por ſu enemigo, de neceſſidad, o el deue auer oluidado las coſas paſſadas, o eſtà mal informado de lo preſente, o que para lo venidero no tiene buena voluntad, en lo qual ſu Mageſtad ſe hallaria bien engañado de la confianza que del tenia.

Quanto al ſegundo punto, que habla de la libertad del Papa, ya ſu Mageſtad os reſpondiò de palabra como eſtaua libre, y tiene ſu Mageſtad nueuas ciertas como fue libertado, y ſin embargo alguno partiò de Roma a ſeys dias del mes de Deziembre. De lo que en Roma paſsò, y ſe hizo contra ſu Santidad, luego que ſu Mageſtad fue auiſado eſcriuiò al Rey vueſtro amo ſus juſtificacion, y rogandole que como ſu buen hermano, y como Principe Chriſtiano le quiſieſſe aconſejar, y ayudar en lo que le parecia que por ſeruicio de Dios, y bien de la Republica Chriſtiana, en eſto ſe deuia hazer: a lo qual el nunca reſpondiò. Por donde parece que no es eſto lo que le mueue a hazer lo que agora a hecho, pues ſi el tanto deſſeaua la libertad del Papa, auiendole ſu Mageſtad eſcrito (como dicho es) y hecho con el vn tan gran cumplimiento, pudiera y deuiera amigablemente auiſarle de lo que queria que en eſte caſo hizieſſe, como ſe lo auia rogado, y no tomar achaque para hazer guerra donde no lo ay. Allende deſto bien deue ſaber el Rey vueſtro amo, pues en vueſtro cartel carga ſobre la protecion del Papa, y de la ſanta Sede Apoſtolica a ſu Mageſtad perteneciente, que en eſto ſu Mageſtad, ni a hecho, ni querria hazer falta alguna al cargo que de Dios para eſto tiene, y ſe empleara ſu Mageſtad tambien en lo que pertenece a protector de la ſanta Sede Apoſtolica, como el Rey vueſtro amo en lo que pertenece al oficio de defenſor de la Fè. Y quando el vno y el otro hizieren lo que deuen, la Chriſtiandad ganara en ello, y no ſeran ſoſtenidos, ni fauorecidos los que de ſu fè ſe apartan, la qual ſegun derecho diuino y humano a amigos y enemigos deue ſer inuiolablemente guardada.

Quanto al tercer punto, que habla de las deudas que ſu Mageſtad por muchas obligaciones, y otros medios deue, ſin declarar lo que es, ſu Mageſtad os a de palabra reſpondido, que nunca el a negado la deuda de los dineros preſtados, ni reuſado de pagarla. Y ſi en la paga della a auido dilacion, a ſido porque los Embaxadores del Rey vueſtro amo haſta el punto del rompimiento tratauan de pagarſe de los dineros del Rey de Francia, y deſpues del rompimiento ſolo por falta de poder como ellos dizen cauſado, demandaron la paga de todas las deudas en dinero contado, y pre-

Año 1528.

sentaron vna escritura en que no solamente demandauan el dinero prestado, mas allende desto, la obligacion de la indemnidad por quatro años, y quatro meses, a razon de ciento y treynta y tres mil y trecientos y cinco escudos cada año. Y demas desto quinientos mil escudos por la pena de no auer cumplido el casamiento con la Princesa su hija concertado. A lo qual su Magestad les mandò responder por escrito, quanto a las deudas de dinero prestado, pues confessauan no tener consigo las obligaciones originales, ni las prendas, y joyas por vna parte de las dichas deudas empeñadas. Su Magestad confessando desde entonces deuer todo aquello que montauan las dichas obligaciones, se ofreciò de pagarlo dentro del termino que el derecho da a los condenados en deudas para pagarlas, con condicion que se diputasse lugar conueniente, y a entrambas partes seguro, donde la dicha paga se hiziesse: y que al mismo instante el dicho Rey de Ingalaterra embiasse alli personas con poder para recebir, y dar cartas de pago, y juntamente restituyr las dichas prendas, y originales obligaciones, para romperlas, como es razon.

Y quanto a lo que demandauan de la indemnidad y pena, se respondiò a los dichos Embaxadores, que pues su poder no hazia expressa mencion de demandar aquello, mas solamente las deudas en general, que se entendia de las mismas deudas liquidas y claras, que su Magestad no creya que en tales demãdas quisiessen insistir, y que si lo quisiessen hazer, su Magestad pertinentemente les responderia a ello, y embiaria a informar al Rey vuestro amo de las causas porque se deuia apartar de las dichas demãdas, y tenerse por cõtento. Y porque entonces las dichas causas no fueron dadas por escripto a los dichos Embaxadores, aunque algunas dellas de palabra les fueron dichas, a querido su Magestad que se pongan en esta respuesta: porque si el dicho Rey de Ingalaterra, debaxo desta generalidad quisiesse pretender serle deuido lo que monta la dicha indemnidad, y la dicha pena del casamiento, sepa todo el mundo, que no ternia justa causa de demandarlo en la forma y manera que los dichos Embaxadores lo demandaron. Porque quanto a la indemnidad, ay cinco vrgentissimas razones, con las quales los dichos Embaxadores deurian ser expelidos de la dicha demanda, aunque tuuieran especial poder para la demandar.

La primera razon es, que la obligacion de la dicha indemnidad se funda en la retencion de las pensiones y dineros por el dicho Rey de Francia al dicho Rey de Ingalaterra, y a sus successores deuidos en cada vn año, en virtud de sus contratos y obligaciones, y no mostrando los dichos contratos y obligaciones, y sin que primero cõste de la deuda principal, no puede valer la obligacion de la indemnidad, pues no se deue dar credito a lo que en la dicha obligacion se contiene, sino consta de las otras obligaciones a las quales ella se refiere, porque la indemnidad es accessoria de la principal obligacion, y sin la principal la accessoria no puede auer lugar.

La segunda razon es, porque las causas en que la dicha indemnidad se funda, parecen no ser verdaderas, auiendose hecho la obligacion en Ingalaterra antes que su Magestad passasse en España, el mismo dia que se hizo la capitulacion de Vindissora, de manera que no puede ser verdad lo que dize ser por la ayuda dada a su Magestad, para passar en España, no siendo aun passado, ni se podria verificar por la passada de Cales a Dobla, pues por aquello fue concertado en la dicha capitulacion de Vindissora, que su Magestad seria obligado a dar al Rey de Ingalaterra otra tal

Año 1528.

ayuda, quando quisiesse passar en Francia: de manera que la dicha ayuda no podria venir en consideracion, para que por ella le fuesse prometida la indemnidad, ni tampoco lo que dize, que por auerse declarado el Rey vuestro amo por enemigo del Rey de Francia, y por amor del Emperador tomado las armas contra el, le auia el Rey de Francia tomado la paga de vn año de las dichas pensiones, porque si quiere dezir auerse declarado y tomado las armas en virtud de la capitulacion de Vindissora, en que la dicha indemnidad se funda, no se podria dezir auerse el declarado, ni perdido cosa alguna en virtud de la dicha capitulacion, pues por ella la declaracion no se podia hazer, hasta la fin del mes de May del año de quinientos y veynte y quatro. Y queriendose fundar en la declaracion antes hecha, que no podria ser mas de vn mes antes de la dicha capitulacion de Vindissora, auria de confessar vna de dos cosas: o que la dicha declaracion fue hecha en virtud de la capitulacion de Londres, por auerla el Rey de Francia rompida, y en este caso siendo la obligacion de la dicha capitulacion reciproca, no podria auer justa causa para obligar a su Magestad a la dicha indemnidad, o que la dicha declaracion vuiesse sido hecha, como parece mas verisimil, por auer el Rey de Francia pagado lo que deuia, lo qual por ninguna manera se puede dezir auer sido hecho a causa de su Magestad. De suerte que en qualquier manera que sea, la dicha obligacion se hallaria ser hecha por erronea y falsa causa, y por consiguiente no seria valida.

La tercera razon es, que queriendo el Cardenal Diorch author y persuasor desta indemnidad, vsar de buena fe, y confessar la verdad, no se le aura oluidado, como por parte del Rey vuestro amo dixo a su Magestad, en presencia de algunos del su Consejo, que no entendia que jamas pagasse cosa alguna de la dicha indemnidad: mas que esto se hazia por contentar los del Consejo, y subditos de su Rey, para que pensassen que en lo que se hazia, el Rey no podia recibir daño. De manera que bien consideradas las causas, el tiempo, y la forma de la dicha obligacion, y ante quien se hizo, se podra claramente conocer, que la dicha obligacion de indemnidad es nula y de ningun valor.

La quarta razon es, que auiendo el dicho Rey de Francia en el concierto de Madrid, y con juramento afirmado, que el dicho Rey de Ingalaterra estaua pagado y contento de todas las deudas passadas, ofreciendo de mostrarlo por el concierto hecho con el dicho Rey. Y tomando a su cargo la dicha indemnidad, lo qual los Embaxadores del dicho Rey de Ingalaterra en su nombre aceptaron, consintiendo expressamente que quanto a este articulo la dicha capitulacion de Madrid quedasse en su vigor, no seria cosa razonable, que el dicho Rey vuestro amo quisiesse desto ser pagado dos vezes.

La quinta razon es, que aunque todas estas causas cessassen, demandando los dichos sus Embaxadores la dicha indemnidad por quatro años y quatro meses, y no deuiendose (aunque la obligacion fuesse valida) mas de por tres años, juridicamente el todo se podria negar.

Quanto a la pena que los dichos Embaxadores demandauan, ay tres razones muy euidentes y peremptorias para mostrar, como ni puede ser deuida, ni justamente demandada.

La primera, porque por derecho Ciuil y Canonico toda estipulacion penal por la

Año 1528.

qual ſe eſtorua la libre facultad de poderſe caſar en otra parte, es nula y de ningun valor, y no puede juſtamente ſer demandada.

La ſegunda, aunque la obligacion de la dicha pena fueſſe valida, el dicho Rey vueſtro amo no ſe podria fundar en la capitulacion de Vindiſſora, donde la dicha pena fue pueſta, ſin prouar primero auer por ſu parte el enteramente cumplido todo lo contenido en la dicha capitulacion, lo qual el no ſabria ni podria hazer. Y en tal caſo ſu Mageſtad no ſeria obligado a prueua alguna, mas ſolamente baſtaria dezir como el dicho Rey no a cumplido por ſu parte, y que por eſto no ſe podria fundar en las promeſſas de la dicha capitulacion.

La tercera razon es, que antes que ſu Mageſtad ſe caſaſſe, requiriò al dicho Rey vueſtro amo, que le embiaſſe ſu hija a eſtos Reynos para ſatisfazer a ſus ſubditos, que le dauan prieſſa en que ſe caſaſſe, deſſeando tener ſucceſſor, o que le conſintieſſe caſar en otra parte. Y el quiſo mas embiar poder a ſus Embaxadores para conſentir en otro caſamiento, que embiar aca ſu hija. Y allende deſto a la ſazon no ſolamente el Rey vueſtro amo auia dexado de cumplir por ſu parte lo que era obligado, mas ſe hallarà auer rompido en diuerſas maneras la dicha capitulaciõ, aſſi por lo que ya era publico, como por lo que ſe deſcubriò por ciertas cartas que fueron tomadas, en que parecia como el Rey vueſtro amo trataua de caſar ſu hija con el Rey de Eſcocia ſu ſobrino. Y eſte trato fue començado mucho tiempo antes que ſu Mageſtad con la Emperatriz ſe caſaſſe. De manera, que aunque la eſtipulacion de la dicha pena fueſſe valida, el miſmo Rey vueſtro amo auria incurrido en ella, y la deuria pagar a ſu Mageſtad, pues era reciproca, bien que ſu Mageſtad no querria inſiſtir en tal demanda, como coſa por derecho (como dicho es) reprouada. Y tambien por auer el dicho Rey de Ingalaterra contra la forma de la dicha capitulacion de Vindiſſora hecho venir con ſaluo conduto, y tenido vn año en ſu Corte vn hombre llamado Iuan Ioachin tratando y platicando ſecretamente de parte del dicho Rey de Francia, y recibiendo deſpues publicamente al Preſidente de Roan, como Embaxador del dicho Rey de Francia, lo que ſin contrauenir a la dicha capitulacion no podia hazer. Y en eſte medio porque el Embaxador que ſu Mageſtad en Ingalaterra tenia, eſcriuia la verdad de lo que veya y entendia, y de lo que paſſaua, fue en el dicho Reyno de Ingalaterra maltratado y amenazado, tomandole las letras que eſcriuia a ſu Mageſtad, y abriendolas los miniſtros del dicho Rey contra todo derecho diuino y humano, y contra la forma de la dicha capitulacion. Y lo que peor es, deſpues de la priſion del Rey de Francia, ſiendo el Rey vueſtro amo de parte de ſu Mageſtad requerido, que conforme a la dicha capitulacion, y para que juntamente pudieſſen concertar lo que entrambos contra el dicho Rey de Francia pretendian para hazer de comun conſentimiento vna buena paz, en que cada vno dellos alcançaſſe lo que le pertenecia, embiaſſe para eſto poder a ſus Embaxadores con las demandas de lo que pretendia, con lo qual eſtà claro que ſe pudiera auer hecho vna buena y durable paz en la Chriſtiandad: mas nunca el Rey vueſtro amo quiſo venir en ello penſando aprouecharſe mas por otra parte, y eſto a ſido cauſa de todas las rebueltas que deſpues ſe an ſeguido. Lo qual todo fue hecho y atentado por el dicho Rey vueſtro amo antes que ſu Mageſtad ſe caſaſſe, ni concertaſſe con el Rey de Francia, en el qual tiempo ſu Mageſtad no ſe podia dezir ſer ya obligado a guardar la dicha capitulacion de Vindiſſora, ni por conſiguiente a pagar la dicha

Año 1528.

la dicha pena. Y todo eſto auia ſu Mageſtad poſpueſto, ſin quererſe quexar dello, penſando de conſeruar la amiſtad del Rey vueſtro amo, y tiene ſu Mageſtad mucho peſar y deſplazer de ver que eſforçado declararos todo eſto por ſu juſtificacion, porque holgara mas de callarlo, ſi el acto que el Rey vueſtro amo os mandò hazer no tocaſſe tanto a ſu honra, y no le obligaſſe a defenderla, y a rechaçar la infamia que el Rey vueſtro amo con ſus razones mal fundadas le quiere atribuyr, echandole culpa donde no la tiene.

Quanto al quarto punto, en que recopilando lo dicho reprehendeys a ſu Mageſtad, que ſin tener reſpeto a la honra de Dios, ni a la neceſſidad de la Chriſtiandad, ni a la reuerencia que deue a la ſanta Sede Apoſtolica, ni a la perſona del Papa, ni a los plazeres que ſu Mageſtad a del Rey vueſtro amo a recibido, ni a la fe, palabra y promeſſas tantas vezes a eſta cauſa dadas, os a mandado lo que en vueſtro cartel ſe contiene. Verdaderamente eſtas ſon reprehenſiones de que ſu Mageſtad ſe halla muy libre, y es harto notorio no caber en ſu Mageſtad, y que con mas razon ſe podrian dezir a otros. Pero ſu Mageſtad no haze caſo dello, por parecer no coſa conueniente a tales Principes combatir con palabras injurioſas: y fuera mas honeſto al Rey vueſtro amo callarlas. Mas quanto a fundarſe en que ſu Mageſtad no aya querido aceptar los vltimos ofrecimientos que dize auerle hecho por ſu final reſolucion, parece bien por lo que en eſte acto ſe a ſeguido, que el Rey vueſtro amo auia concluydo de deſafiar a ſu Mageſtad ſin eſperar ſu reſpueſta, ſi queria aceptar los dichos ofrecimientos o no, porque ſi el eſtuuera tan reſoluto a la paz como dezis, deuiera primero ſaber lo que ſu Mageſtad auria reſpondido a los dichos ofrecimientos, y deſpues pudiera juzgar en quien eſtuua la culpa, y hallara en las reſpueſtas de ſu Mageſtad, que ſe fiaua mucho mas en la ſimple palabra del Rey de Ingalaterra, que en todas las otras ſeguridades, no ſabiendo lo que tenia en el coraçon, y como por la obra agora a mostrado, parece que ſu Mageſtad no tenia cauſa de fiarſe del, eſpecialmente que auiendo ſu Mageſtad ſatisfecho a todos los vltimos ofrecimientos, a contentamiento de ſus Embaxadores, excepto en vn ſolo punto del retirar del exercito, y de la reſtitucion de las coſas attentadas deſpues de la capitulacion de Madrid, lo qual los meſmos Embaxadores de Francia en las comunicaciones de Palencia auian concedido, que ſe hizieſſen, conforme al ſegundo capitulo de la dicha capitulacion, que era de lo que ſe auia de cumplir ante la reſtitucion de los rehenes, y por dexar atras algun achaque lo querian dilatar, haſta deſpues de la reſtitucion de los dichos rehenes, coſa muy fuera de razon. Por donde ſe puede claramente conocer, que ninguna reſpueſta que ſu Mageſtad pudiera auer dado, vaſtara para hazer la paz, ſino para encender muy mayor guerra, conſiderando que el cartel leydo por el Rey de armas de Francia, es hecho a onze de Nouiembre, y que los meſmos Reyes de armas an continuamente eſtado en eſta Corte con ſus carteles, mientras durauan las comunicaciones de los Embaxadores, que como el efeto a mostrado no eran ſino para en eſte medio tener deſcuydado a ſu Mageſtad con eſperança de paz, armandole por otra parte la guerra, por tomarlo deſprouey do, de que con ayuda de Dios, y de la lealtad de ſus ſubditos ſe pienſa bien guardar.

Quãto al quinto punto, que habla de conſtreñir a ſu Mageſtad por fuerça de armas,

Año 1528.

a os su Mageſtad de su propria boca tan virtuosamiẽte respondido, que no ay neces-
sidad de otra respuesta. Y a lo que el Rey vuestro amo dize, que quiere inuiolablemẽ-
te guardar su fe al Rey Christianissimo, y a los otros sus confederados, mucha razon
seria que la fe se guardasse no solamente por el, mas tambien por qualquiera otro, y
que ninguno buscasse color para la romper, ni hazerla romper a otros.

Quanto a la declaracion de la enemistad y desafio, su Mageſtad a de palabra su-
ficientemente respondido, y no sin causa dixo: que rogaua a Dios, que el Rey vue-
stro amo no le diesse mas causa de hazerle guerra, que el pensaua auersela a el dado.
Porque si es verdad lo que por Ingalaterra, y Francia, y otras partes se dize, que
quiere dexar la Reyna su muger, tia de su Mageſtad, para casarse con otra, lo que
su Mageſtad no puede acabar de creer, auiendo visto y teniendo en sus manos
las dispensaciones del dicho casamiento tan amplas, y tan agenas de subrecion (las
quales està aparejado a presentar a donde conuenga) que en ninguna manera po-
dran justamente dar lugar al dicho apartamiento, sino quisiesse contradezir el poder
del Papa, lo qual no es creyble que el quiera atentar por los grandes escandalos, que
de aqui se podrian seguir en rebuelta de otros muchos Reynos, y Señorios. Ternia
en tal caso su Mageſtad mas justa causa de hazer guerra al dicho Rey vuestro
amo, que de esperarla del, para obuiar a tan grande injuria, excitando todos los
otros Reyes y Principes a quien la tal injuria podria tambien tocar. Y en tal caso
mostraria bien el Rey vuestro amo, que Fè, que Religion, que conciencia, y que hon-
ra ternia ante sus ojos, y daria bien a conocer la intencion que auria tenido de casar
su hija con su Mageſtad, si tuuiesse fin de hazerla bastarda: aunque su Mageſtad
no puede (como dicho es) acabar de creer, que vn Principe como el se dexasse atraer
a vna cosa de tan mal exemplo, sino fuesse por la siniestra, y peruersa informacion de
su Cardenal, que por su demasiada ambicion y codicia, y porque su Mageſtad
no quiso emplear su exercito de Italia, en hazerlo Papa por fuerça, como le auia
hecho rogar por cartas del Rey su amo, y el tambien rogado por cartas escriptas de
su propria mano, ni satisfazer a su soberuia, ambicion, y codicia, se a muchas vezes
alabado que pornia tantas rebueltas en los negocios de su Mageſtad, que en cien
años no fuesse vista otra tal rebuelta: de manera, que su Mageſtad se arrepentiria,
aunque el Reyno de Ingalaterra se deuiesse perder. Y si el Rey vuestro amo quie-
te creer el mal consejo del dicho Cardenal, este seria el verdaro camino para ve-
nir a ello, y seria la verdadera rebuelta que auria hecho, que despues no podria pa-
cificar.

Por todas las sobredichas justificaciones, las quales Dios que es justo Iuez, y co-
noce los coraçones de los hombres, podra mejor que otro considerar, espera su Mage-
ſtad, que la diuina clemencia no a de faltar a su justicia, ni a la defension de su jus-
ta causa, como nunca hasta agora le a faltado. Y pues el conoce quien son los que tie-
nen inclinacion a la paz, tiene su Mageſtad por cierto, que a su tiempo la dara a aque-
llos en quien hallare buena voluntad, protestando delante de Dios y de todo el mun-
do, que los males, daños y intereses que desta guerra se seguiran, sean a culpa de los
que della an sido causa.

Finalmente, quanto al vltimo punto del retirar de los Mercaderes, su Mage-
ſtad responde lo mismo que al vltimo capitulo del cartel de parte del Rey de Fran-

Año 1528.

cia a dado, y respondido, y demas dize auer sabido como mucho a, que en Ingalate-
rra (como aquellos que sabian este rompimiento) auian publicado que todos los subdi-
tos del dicho Rey se guardassen de embiar mercaderias a los Reynos y Señorios de
su Mageſtad, mostrando en esto tener la intencion mas a la guerra, que a la paz in-
clinada. Por lo qual, la cosa no seria ygual, estando los vnos auisados y prevenidos, y
los otros no pudiendo ser auisados a tiempo que puedan retirar sus haziendas. Por
esto seria conueniente que se hiziesse vn concierto reciproco, que con razon a los subdi-
tos de la vna parte y de la otra pudiesse satisfazer, como al cartel del Rey de Fran-
cia se a respondido, en lo qual su Mageſtad serà contento de entender, auida sobre e-
llo respuesta.

Estas respuestas *de verbo ad verbum*, como aqui van, fueron leydas a los dichos Reyes de armas de Francia, y Ingalaterra, por Iuan Aleman, Señor de Buclans, primer Secretario, y del Consejo Secreto de su Mageſtad, en presencia de muchos Caualleros, y personas principales de la casa y Consejo de su Mageſtad, que a este acto en su posada del dicho Iuan Aleman presentes se hallaron. Y leydas las diò, y presentò de parte de su Mageſtad a los dichos Reyes de armas, a cada vno la suya: y ellos dieron fè de como las recibiã. En Burgos a veynte y siete de Henero, año de mil y quinientos y veynte y ocho.

§. XXII.

Donde natiò la ocasion de los desafios entre el Emperador y Rey de Frãcia.

SI bien dixe la occasion que el Rey de Francia tuuo para desafiar al Emperador, que procediò de las palabras que en Granada dixo el Cesar al Embaxador Frances, quexandose del Rey, por no auer cumplido lo que prometiò en Madrid; boluere a repetir lo que ya dixe, refiriendo dos cartas, vna del Embaxador de Francia para el Emperador, y la que en respuesta desta se le embiò, para que de caso tan raro, y nunca oydo entre tan grandes Principes, se tenga entera noticia. Y pueda cada vno saber la causa total destos desafios, y qual de los dos Principes deue ser culpado. Es pues de saber, que en las capitulaciones de Madrid ay vn capitulo, que es el quarto, por el qual el Rey de Francia promete (como queda visto) y da su

fè de tornar a la prision, quando al tiempo señalado no cumpliesse lo que por la dicha capitulacion prometia. Assi mismo es de saber como hecha esta capitulacion los dichos dos Principes se vieron, y entre otras muchas cosas que hablaron, el Emperador dixo al Rey de Francia, que sino le cumplia su fè diria, que lo auia hecho laschemente, y meschantemente. A lo qual expressamẽte consintiò el mismo Rey de Francia: y aunque no cumpliò en el tiempo concertado, no solamente rompiò su promessa: mas procurò, y tornò a començar la guerra contra el Emperador en diuersas partes, con muy malas artes, como es notorio. El Emperador esperando toda via, si por dicha el Rey de Francia vernia en conocimiento de la falta que hazia, como assi de palabra, como por cartas; y tambien por sus Embaxadores mostraua querer hazer; dissimulaua esta falta, y nunca la quiso caherir al Rey de Francia, hasta que el mes de Septiembre del año de mil y quinientos y veynte y seys, estando el Emperador en Granada, el segundo Presidente de Burdeos, Embaxador del dicho Rey de Francia, le requiriò de su parte, que le restituyesse sus hijos, que le tenia en rehenes, amenazando, sino lo queria hazer de grado, se lo haria hazer por fuerça. Y esto sin querer cumplir lo que por la capitulacion de Madrid auia jurado y prometido. Entòces el Emperador dixo al dicho Embaxador, que su amo auia hecho laschemẽte, y meschantemente, en no le auer guar-

Laschemẽte reymeschãtemẽte son palabras Fracesas injuriosas como quiẽ dixesse vilmẽte, y vellacamente.

Año 1528.

dado su fè. Despues desto al tiempo que los Reyes de Francia, y de Ingalaterra desafiaron en Burgos al Emperador, su Magestad dixo a Guiena Rey de armas del dicho Rey de Francia, que dixesse a su amo: que supiesse del dicho Embaxador las palabras que en Granada le auia dicho, si no las auia aun sabido. Y replicando el dicho Embaxador, que no sabia que palabras podian ser aquellas, su Magestad se las embiò por escrito, como parece por las cartas que adelante seran insertas. Y aunque despues el Rey de Francia en vna escritura que embiò con su cartel afirma, no auer aun sabido las dichas palabras, por lo que dicho es se puede claramente conocer, si son verdaderas, o no: y si el dicho Rey de Francia a hecho todo aquello, a que como Cauallero es obligado. Allende desto va aqui tras las dichas cartas inserto el cartel del Rey de Francia, y la escritura que cõ el vino con la relacion de todo lo que hizo el Rey de armas que lo truxo: y al fin està puesta la relaciõ de lo que Borgoña Rey de armas del Emperador hizo despues que fue embiado en Francia, juntamente con el cartel, y respuesta del Emperador al cartel, y escritura del Rey de Francia, y el traslado del sobredicho capitulo de la capitulacion de Madrid. Lo qual todo bien visto y considerado podra cada vno facilmente juzgar lo que cada vno de los dos Principes a hecho, y a qual dellos se deue dar la culpa de no auerse efetuado este combate. Especialmente entre otras razones cõsiderando el tiempo, y la manera de la publicaciõ del cartel del Rey de Frãcia, que fue mucho despues que las palabras fueron dichas, y traydas a la memoria. Y buelto el dicho Guiena en Francia, hecho el desafio de Burgos, y que el Rey de Francia solamente pretendia de dar el cartel al Embaxador del Emperador, que a la sazõn estaua preso en Francia, como parece por la escritura cõ el dicho cartel embiada. Y considerada la dilacion que despues vuo en embiar el cartel: no embargante que el Embaxador del A Emperador offreciesse muchas vezes de darles saluo conduto para embiarle, y que luego como al Emperador fuesse pedido, lo embiò por tres partes: y la humanidad, y buen contentamiento con que el Emperador recibiò, y hizo despachar al Rey de armas Güiena, que lo truxo, como parece por la certificacion del mismo Rey de armas, cõsiderando assi mismo las dilaciones y embaraços que fueron puestos al Rey de armas Borgoña, quando lleuò el cartel del Emperador, en que respõdia al Rey de Francia, y las maneras que tuuieron en guardarlo, y ponerle miedo, y protestar contra el si vestia su cota de armas. Y que el Rey de Francia siendo tan gran Principe no considerãdo la calidad, y priuilegios de los Reyes de armas, y que allende desto el dicho Borgoña tenia saluo conduto: y oluidandose del buen tratamiento que el Emperador auia hecho a su Rey de armas Guiena, vsò el de tan asperas palabras con el Rey de armas Borgoña, vedandole que no hablasse ni dixesse lo que traya a cargo, ni cumpliesse lo que deuia a su oficio, so color que primero queria le diesse la seguridad del campo, antes que oyr ni aun la primera respuesta del Emperador, de la qual dependia, y se deuia fundar la seguridad del campo: y tambien en la declaracion de las palabras, sobre que el Rey de Francia ofrecia el combate, como de cosa dicha en su ausencia: pudiendo tambien el Emperador proponer la culpa desto ser muy notoria, y que facilmente se podria prouar, especialmente por firmas de la propia mano del Rey, y de sus principales criados, por donde pudiera alegar no auer lugar el combate, o ser el Rey incapaz, y inhabil para combatir, o alomenos prouocador y denãdador, o otras causas competentes y razonables, que por derecho y disciplina militar se podrian determinar sin preuenir ni resistir en la seguridad del campo. La qual no embargãte esto, el Emperador por abreuiar el efeto del combate embiaua juntamente con su respuesta con el dicho Rey de armas

Año 1528.

Año 1528.

Borgoña, y era tal, que considerada la calidad dellos, por ninguna razon ni manera honesta, el Rey la podia, ni deuia rehusar, si tuuiera gana de combatir: especialmẽte auiendo el dicho Rey de armas Borgoña, antes que entrasse en Francia declarado y assegurado, que lleuaua la dicha seguridad del cãpo, como adelante parecera por su relacion. Por donde podrà cada vno conocer la poca gana que el Rey de Francia tenia deste combate. Poniendo por orden todo lo que sobre este combate a passado se sigue aqui primero vna carta que el Embaxador del Rey de Francia escriuiò al Emperador despues del desafio de Burgos.

Año 1528.

Carta del Embaxador del Rey de Francia al Emperador.

Sire, es palabra Francesa que se dize solamente a Reyes.

Sire, por la respuesta que vuestra Magestad dio al Rey de armas Guiena, cuya copia va dentro desta, parece desear vuestra Magestad, que el Rey mi amo sea auisado de ciertas palabras que vuestra Magestad me dixo en Granada: y yo por cumplir la voluntad de vuestra Magestad, y porque parece quedar yo culpado, por la dicha respuesta en auer tanto tardado en hazer saber las dichas palabras al Rey mi Señor, e con mucha diligencia procurado con vuestra Magestad, por medio del Señor de Laxao, y de Lope Hurtado de Mendoça de auer licencia para yr a hazer saber las dichas palabras al Rey mi Señor. Y al fin cumpliendo vuestro mandado embie al dicho Lope Hurtado con vn correo proprio vna carta escrita al Reuerendissimo Cardenal de Sans Chanciller de Francia con vna copia de mi relacion verbal: en que se contienen las dichas palabras, para que las haga saber al Rey mi Señor.

Sire, despues vuestra Magestad mandò a Lope Hurtado que escriuiesse al Commendador Figueroa, que me dixesse, que por la escritura que yo embiaua al dicho Señor Cardenal, parecia no tener yo memoria de todas las palabras que vuestra Magestad me dixo en Granada: mas que tenia por cierto, que quando yo estuuiesse con el Rey mi Señor me acordaria de todo para dezirle la verdad, y me boluiò el dicho Figueroa mi carta y copia.

Pide el Embaxador de Francia que el Emperador le embie por escrito lo que le dixo en Granada.

Sire, quando yo escriui aquellas palabras tenia la memoria dellas mejor, y mas fresca que la podre tener quando sea con el Rey mi amo: al qual no podre dezir mas de lo que en la dicha relacion se contiene. Toda via se parece a vuestra Magestad, que yo no me acuerdo bien de lo que me dixo en Granada, y es seruido de reduzirmelo a la memoria, y mandar que me sea escrita, sin falta yo la hare saber al Rey mi amo. Sire, suplico muy humildemente a vuestra Magestad, que por mi descargo, y porque yo no incurra en la indignacion del Rey mi Señor, de que se me podria seguir mucho daño, que tenga por bien de hazerme tanto bien y merced de darme licencia, para que yo pueda yr al dicho Rey mi amo a hazerle saber las palabras contenidas en mi relacion verbal, y las otras que vuestra Magestad me reduzga a la memoria: y tambien para dar mis justificaciones de la tardança que e hecho en hazerselo saber, y yo quedare obligado sobre mi fe de boluer en España, caso que el Embaxador de vuestra Magestad, que està con el Rey mi amo no llegare al dicho tiempo en España: o que

Año 1528.

pueda yo embiar al dicho Rey mi Señor vno de mis criados, o alomenos que vueſtra Mageſtad ſea ſeruido de mandar, que la carta que yo eſcrino al Cardenal de Sans con la copia de mi relacion verbal, ſea embiada al Capitan de Fuenterabia, para que el por vn trompeta la haga dar al Gouernador de Bayona, el qual la embiarà al dicho Señor Cardenal. Y ſuplicò a vueſtra Mageſtad no me quiera negar vna coſa tan razonable como eſta, que pues como parece por la reſpueſta que vueſtra Mageſtad dio al dicho Guiena, deſſea tanto que el Rey mi amo ſepa eſtas palabras. Y tambien conuiene eſto mucho a mi deſcargo: quanto mas preſto, ſera mejor. Sire, yo ruego a Dios que dè a vueſtra Mageſtad muy buena y luenga vida. De Poza a diez y ocho de Hebrero.

Vueſtro muy humilde y muy obediente ſeruidor.
IVAN DE CALVIMONT.

Lo que el Emperador reſpondiò al Rey de armas Guiena de que en la ſobredicha carta ſe haze mencion.

ALlende deſto dirèys al Rey vueſtro amo, que creo no a ſido auiſado de ciertas coſas que yo dixe en Granada al Preſidente de Burdeos ſu Embaxador, lo qual mucho le toca, y lo tengo yo en tal caſo por tan gentil Principe, que ſi lo vuieſſe ſabido, me auria ya reſpondido, que hara bien de ſaberlo de ſu Embaxador: porque por alli conocerà quanto mejor le e yo a el guardado lo que en Madrid le prometi, que el a mi lo que me prometiò. Yo os ruego que ſe lo digays aſſi, y mirad bien no hagays falta.

Reſpueſta del Emperador al Embaxador del Rey de Francia.

Eſcriue el Emperador al Embaxador de Frãcia lo que le dixo en Granada.

SEñor Embaxador. Ya e viſto la carta que me aueys eſcrito ſobre las palabras que os dixe en Granada, y tambien e viſto la copia de vueſtra relacion verbal: por donde conozco bien que no os quereys acordar de lo que entonces os dixe, que hizieſſedes ſaber al Rey de Francia vueſtro amo: porque os la torno a dezir otra vez, y por cumplir vueſtro deſſeo lo quiero hazer. Y es que deſpues de muchas razones que por ſer de poca ſuſtancia no conuiene aqui repetir, yo os dixe, que el Rey vueſtro amo auia hecho laſchemente, y meſchantemente en no guardarme la fe que me dio por la capitulacion de Madrid: y que ſi el eſto quiſieſſe contradezir yo ſe lo mantenria de mi perſona a la ſuya. Veys aqui las proprias palabras ſubſtanciales que del Rey vueſtro amo yo dixe en Granada, y creo que ſon aquellas que vos tanto deſſeays ſaber, porque ſon las miſmas que en Madrid yo dixe al Rey

Año 1528.

vueſtro amo: que lo ternia por laſche y meſchant, ſino me guardaua la fe que me auia dado. De manera, que diziendolas le guardò yo mejor lo que prometi, que el a mi lo que me prometiò. He os las querido eſcriuir firmadas de mi mano, porque de oy mas ni vos, ni otro pueda en eſto dudar. Fecha en Madrid a diez y ocho de Março de mil y quinientos y veynte y ocho. CHARLES. ALEMAND.

Relacion de lo que Guiena Rey de armas de Francia hizo, quando traxo el cartel del Rey de Francia al Emperador.

Llega el Rey de armas de Frãcia a deſafiar al Emperador.

EL dia de la Trinidad, que fue a ſiete de Iunio de mil y quinientos y veynte y ocho años, llegò a la villa de Monçon Guiena Rey de armas del de Francia, acompañado por vn Gentil-hombre llamado Montaluo, que el Gouernador de Fuenterabia por mandado del Emperador auia con el embiado para que lo guiaſſe, y hizieſſe bien tratar por el camino, y no conſintieſſe hazerle mal alguno. Vinoſe a apear en la poſada del Secretario Iuan Aleman Señor de Bouclans, al qual el dicho Guiena dixo que venia a coſas muy importantes que auia de dezir a ſu Mageſtad, y no a otra perſona alguna. Y preguntado por el dicho Señor de Bouclans, ſi auia ſabido la diligencia que ſu Mageſtad auia mandado hazer en embiarle el ſaluo conduto que el deſſeaua, aunque no tenia del neceſſidad conſiderados los priuilegios de ſu oficio, reſpondiò: Que era verdad que deſde el quarto dia de Mayo que el vino a Tartas a rogar al Señor Embaxador Meſire Nicolas Perrenot Señor de Granuelle, que le hizieſſe auer vn ſaluo conduto para entrar en èſtos Reynos, y executar ſu comiſſion, auia ſido hecha tal diligencia embiandole tres ſaluos condutos en tres partes de la frontera de Francia, que el vno dellos auia recibido por manos del dicho Señor Embaxador a veynte y quatro dias del dicho mes de Mayo, y que en eſtos Reynos auia ſido muy bien tratado, como ſu Mageſtad por ſu bondad y liberalidad auia mandado: y allende deſto auia en el camino encontrado vn Correo de ſu Mageſtad con cartas para el dicho Gentil-hombre, encargandole otra vez que lo hizieſſe muy bien tratar, ſin conſentir le fueſſe hecho enojo alguno. Y que el dicho Gentil-hombre le dixo, que quanto mas diligencia puſieſſe en venir a executar la comiſſion del Rey de Francia ſu amo, haria mas plazer al Emperador, y que en eſto fizieſſe libremente a ſu voluntad. El dicho Secretario Iuan Aleman le dixo, que fueſſe el bien venido, y que ſu Mageſtad lo entendia de la manera que el Gentil-hombre le auia dicho. Y que allende deſto queria que ſi haſta entonces auia ſido bien tratado, que de alli adelante lo fueſſe muy mejor, que el auiſaria a ſu Mageſtad de ſu venida, y tenia por cierto que ſeria bien y breuemente deſpachado.

Ofreſſa el Rey de armas Frances auer embiado tres ſaluos condutos el Emperador.

Recibio vn ſaluo conduto xxvij. dias deſpues que lo pidiò en Tartas.

El dia ſiguiente por la mañana el dicho Secretario Iuan Aleman dixo al Rey de armas Guiena, que podria demandar audiencia quando quiſieſſe, porque el Emperador deſſeaua ſaber ſu comiſſion, y lo embiò al Señor Conde de Naſſao Marques de Cenete, Camarero mayor de ſu Mageſtad, para ſaber del a que hora le queria ſu Mã-

Año 1528.

gestad dar audiencia. Venido el dicho Guiena a la posada del Marques de Cenete le dixo: Señor, el Rey mi soberano Señor y amo me mandò, que os rogasse que supiessedes a que hora podria yo ser oydo del Emperador, porque tengo comission de presentarle vn cartel, y dezirle de parte del Rey mi amo algunas cosas de muy gran importancia. El Marques le respondiò: Que el Emperador lo oyria de buena voluntad, que esperasse alli mientras el yua a saber la hora. Y tornando luego le dixo: El Emperador os dara audiencia a las quatro, y os oyra de muy buena voluntad, y os yran a llamar a la dicha hora: porque su Magestad quiere que seays honrado y bien tratado, y que ningun desplazer os sea hecho. A la dicha hora estando el Emperador en la posada del Duque Don Fernando de Aragon en vna gran sala, acompañado de muchos Perlados, y Caualleros que adelante serán nombrados, hizo llamar al Rey de armas Guiena, el qual por mandado de su Magestad vino muy bien acompañado. Y al cabo de la sala se vistiò su cota de armas, y despues de auer hecho cinco reuerencias hasta el suelo, se hincò de rodillas ante el Emperador, que estaua assentado en vna silla muy ricamente ataviada, y dixo:

Viene el Rey de armas al Emperador.

Pide el Rey de armas licẽcia para hablar.

Sire, suplico a vuestra Magestad, que continuando el buen tratamiento que hasta aqui me aueys mandado hazer, y tambien al presente soys seruido hazerme, me deys licencia para hazer mi oficio, y para que hecho me pueda seguramente tornar donde soy venido. El Emperador le respondiò: Rey de armas, dezid lo que teneys a cargo, que mi voluntad es, que siempre seays muy bien tratado. Entonces el Rey de armas se leuantò en pie, y dixo: Sire: El Rey mi amo, y soberano Señor auisado por mi de las palabras que me dixistes, y me mandastes que le dixesse, y de lo que antes y despues aueys dicho contra su honra, queriendo mostrar ser limpio y puro, y sin sospecha alguna ante todo el mundo, como verdaderamente lo puede bien hazer, me mandò que por respuesta os presentasse esta escritura firmada de su mano. La qual vuestra Magestad sera seruido de ver, que por ella conocereys quan enteramente satisface a todo. Allende desto vuestra Magestad sera seruido de darme licencia para que me torne al Rey mi amo, pues no tengo mas comission de esta. Diziendo esto, tenia vn papel en la mano, mostrando quererlo dar al Emperador: mas su Magestad antes que lo tomasse le dixo: Rey de armas teneys comission del Rey vuestro amo de leer esta escritura que traeys. El Rey de armas le respondiò: Señor, el Rey mi amo me mandò que la leyesse. Entonces el Emperador le dixo. Rey de armas, yo e oydo lo que me aueys dicho, y vere la escritura que me traeys, y hare de manera, que mi honra sera guardada, esto tomo yo a mi cargo, y el Rey vuestro amo terna harto que hazer en guardar la suya: pues le sera cosa que es impossible. En lo que toca a mi justicia, mi Chanciller dira lo que a de dezir. Entonces el Gran Chanciller dixo: Su Magestad atendiendose a las protestaciones que hasta agora de su parte an sido hechas protesta, que por cosa que el agora, o de aqui adelante diga, o haga, no entiende prejudicar, ni derogar al derecho que le compete, y pertenece por la capitulacion de Madrid; y por la falta del cumplimiento della, o en otra qualquier manera, antes entiende que esto quede en su fuerça, y vigor: y que esta protestacion se entienda ser hecha, y repartida en todos los actos que de aqui delante en esta materia se haran. Como el Chanciller vuo acabado de dezir esto, el Emperador dixo: Rey de armas aunque por muchas razones el Rey vuestro amo podria ser tenido por inhabil para hazer vn acto como este contra mi, ni

Habla el Rey de armas.

Responde el Imperador.

Protestaciõ de parte del Emperador.

Habla el Emperador al Rey de Prácia para este acto.

Año 1528.

mi, ni contra otro, toda via por el bien de la Christiandad, y por euitar otra mayor effusion de sangre, y dar fin a estas guerras, pues por otra via el Rey vuestro amo no lo a querido, yo solamente para este efecto, y no para otro, quiera tenerlo por habilitado. Y diziendo esto tomò la escritura que el Rey de armas tenia en la mano. El Rey de armas le dixo: Sire: Si la respuesta que vuestra Magestad embiarà al Rey mi amo es la seguridad del Campo, y me quisieredes dar, para que yo la lleue, comission tengo, y cargo especial para hazerlo. Mas si fuere otra cosa, no tengo comission, ni mandado de lleuarla. Por ende vuestra Magestad sera seruido de no forçarme a hazer otra cosa, pues no se acostumbra hazer, ni me mandeys lleuar al Rey mi amo cosa alguna, sino fuere la seguridad del Campo, en el qual el se hallarà sin falta con las armas cõ que tiene intencion de defenderse como os escriue. Y quanto a mi, vuestra Magestad sera seruido de darme licencia, para que me buelua a dar cuenta al Rey mi amo de lo que e hecho. El Emperador le respondiò: No deue vuestro amo darme a mi ley en lo que tengo de hazer, yo hare lo que e dicho: y a esta causa, y porque podria ser vuiesse alguna cosa en esta escritura, que agora me aueys dado, a que yo querria responder y embiar persona propria, yo os doy cargo, que para el que vuiere de yr me ayays vn saluoconduto, pues vos no quisistes venir sin el mio. El Rey de armas respondiò: Sire, yo lo procurare con el Rey mi amo, y selo escriuire, y creo que en ello no aura falta, y diziendo esto se fue. Y el Emperador al tiempo que el Rey de armas se despidiò, mandò al Secretario Iuan Aleman que hiziesse vn acto de todo lo que alli auia passado.

Toma el Emperador el cartel.

Pide el Emperador salvo conducto para su Rey de armas que lleue la respuesta.

Hecho esto ya que el Rey de armas se auia despedido mostrãdo auer acabado su comissiõ, tornò, y hincado de rodillas ante el Emperador dixo. Sire allẽde desto tengo comission de presentar a vuestra Magestad otra escritura en manos del Señor de Bouclans vuestro Secretario, vuestra Magestad sera seruido mandarle que la reciba. Lo qual su Magestad mandò luego al dicho Iuan Aleman, y el la tomò de mano del Rey de armas, que se fue luego sin dezir otra cosa, quitada su cota de armas, y acompañado como alli auia venido. De manera, que en su presencia ni fue leyda la escritura, ni el cartel. Lo qual todo en la manera que fue dicho, y hecho, lo mas al proprio que a sido possible, fue puesto por escrito en este acto publico, por mi Iuan Aleman Señor de Bouclans del Consejo, y Secretario de su Magestad, el dia y año sobredichos, estando presentes los excelentes, y illustres Duque Don Fernando de Aragon Virrey de Valencia. Don Fernando Infante de Bugia. Don Iuan de Aragon Arçobispo de Zaragoca. El Obispo de Ciguença Virrey de Cataluña. El Arçobispo de Tarragona Chanciller de Aragon. El Obispo de Palencia. El Obispo de Barcelona, y muchos otros Perlados. El Duque de Cardona, Marques de Pallas, Condestable de Aragon. El Conde de Venauente. El Conde de Nassao. Marques de Cenete. Los Condes de Ribagorça, de Aranda, de Salinas, de Belchite, de Fuentes, y de Saftago. Don Iuan Manuel Cauallero de la Orden del Tuson de oro. El Conde Don Fernando de Andrada. Don Iuan de la Nuça Virrey de Aragon. Don Garcia de Padilla Comendador mayor de Calatraua. El Señor de Lachaulx Comendador mayor de Alcantara. Miser Luys de Flandes Señor de Prat. Miser Nicolas Perrenot de Granuella. Y otros muchos Caualleros, y personas principales de diuersas naciones, que seria prolixo nombrar, que fueron testigos a todo lo susodicho, firmado. ALEMAN. Yo el dicho Guiena

Presenta el Rey de armas otra escritura.

Año 1528. Rey de armas de Francia, como dezidor de verdad, (que es antiguo nombre de mi oficio) certificò que las cosas sobredichas passaron, y fueron assi dichas. En fe y testimonio de lo qual firmè la presente de mi mano, el año, dia, y mes susodicho. GVIENA Rey de armas. A doze dias del dicho mes de Iunio estando el Rey de armas Guiena en la posada del Secretario Iuan Aleman, el dicho Secretario en presencia de los testigos adelante nombrados le dixo: Guiena, el Emperador me a preguntado si erades partido, yo le respondi que no, mas que pensaua partiriades esta noche, su Magestad me mãdò, que si para vuestro despacho quedaua alguna cosa por hazer se hiziesse luego, porque os pudiessedes yr quãdo quisiessedes: de manera, que si vos estays a punto, podreys partir luego. Mas antes que partays no quiero oluidarme lo que su Magestad me a expressamẽte mãdado, que de su parte os diga, y certifique, que el esta determinado de embiar vn Rey de armas al Rey de Frãcia cõ la respuesta del cartel que vos le distes. El qual su Magestad a visto y leydo. Y para embiar su respuesta no espera sino el saluocõduto para su Rey de armas. Por esto su Magestad otra vez os encarga, que con diligencia procureys que este saluoconduto se embie en manos del Capitan de Fuẽterauia, como se hizo con vos, conforme a lo que vos mismo aueys confessado: porque su Magestad dessea que en esto ninguna dilacion aya, y en hazerlo assi le hareys vos muy gran plazer. A lo qual el Rey de armas respondiò: que con toda diligencia procuraria de auer el dicho saluoconduto. Y allende de lo que ya auia sobre ello escrito tornaria a escriuir desde Bayona por Correo proprio, y que sino estuuiesse despachado quãdo el llegasse a la Corte del Rey de Frãcia, procuraria de auerlo con toda diligẽcia. Lo qual passò como dicho es el dia, y año sobredichos, estãdo presentes Martin de Salinas Camarero, y del Consejo del muy alto y muy poderoso Rey de Vngria, y de Bohemia, &c. y de su Embaxador en esta Corte, y Claudio de Cilli Aposentador mayor de su Magestad, por testigos a todo lo suso dicho, firmada. ALEMAN, GVIENA Rey de armas.

Despidiendo al Rey de armas Frances, le encarga que embie saluo cõducto para vn Rey de armas del Emperador.

Año 1528.

Quando el Rey de armas Guiena vuo acabado de hazer su acto (como dicho es) ante el Emperador, su Magestad mandò al Secretario Iuan Aleman, que en alta voz, de manera que todos lo pudiessen oyr, leyesse el cartel que el Rey de armas le auia dado, que es del tenor siguiente.

Cartel del Rey de Francia al Emperador.

NOs Francisco por la gracia de Dios, Rey de Francia, Señor de Genoua, &c. A vos Carlos por la misma gracia eleto Emperador de Romanos, Rey de las Españas, hazemos saber, como nos siendo auisados, que vos en algunas respuestas que aueys dado a los Embaxadores, y Reyes de armas, que por amor de la paz os auemos embiado, queriendo os sin razon escusar os aueys acusado, diziendo: que teneys nuestra fe, y que sobre ella contrauiniendo a nuestra promessa, nos eramos y dos de vuestras manos, y de vuestro poder. Para defender nuestra honra, que en tal caso seria contra verdad muy cargada, os auemos querido embiar este cartel, por el qual aunque en ningun hõbre guardado pueda auer obligaciõ de fe, y que esta escusa nos sea harto suficiẽte, toda via queriẽdo satisfazer a cada vno, y tambien a nuestra honra, la qual auemos siempre guardado, y guarda-

Año 1528. remos si a Dios plaze, hasta la muerte, os hazemos saber, que si vos nos aueys querido, o quereys cargar, no solamente de nuestra fe y libertad, mas que ayamos jamas hecho cosa que vn Cauallero amador de su honra no deua hazer, os dezimos, que aueys mentido por la gorja: y que tantas quantas vezes lo dixeredes mentireys, estando deliberado de defender nuestra honra hasta la fin de nuestra vida. Y pues cõtra verdad nos aueys querido cargar, de aqui adelante no nos escriuays mas, sino assegurad nos el Cãpo, y lleuaroſemos las armas, protestãdo que si despues desta declaracion a otras partes escriuis, o dezis palabras contra nuestra honra, que la verguença de la dilacion del combate serà vuestra, pues que venidos a el cessan todas escrituras. Fecha en nuestra buena villa y ciudad de Paris, a veynte y ocho dias de Março de mil y quinientos y veynte y siete años, antes de Pascua. La firma dezia. FRANÇOYS. Debaxo della estaua el sello pequeño del Rey de Francia, impresso en cera colorada.

Año 1528.

Los Franceses comiçan a cõtar el año desde Pascua.

La otra escritura que con este cartel embiò el Rey de Francia al Emperador por su Rey de armas Guiena: dezia assi.

AVeynte y ocho dias de Março de mil y quinientos y veynte y siete, antes de Pascua estando el Rey en su buena villa, y ciudad de Paris acompañado de los Principes de su sangre, Cardenales, y otros Principes, Perlados y Señores de su Reyno, que entonces estauan en su Corte: y assi mismo de los Embaxadores de los Principes y Potentados, que con el estauan, hizo venir ante el al Embaxador del Emperador, llamado Micer Nicolas Perrenot Señor de Granuella: el qual despues de auerle hecho la reuerencia en presencia de los sobredichos, dixo que auia treze dias, que por medio del Mayordomo mayor auia recibido cartas del Emperador su natural y soberano Señor hechas a siete de Hebrero, que cõtenian como los Embaxadores del Rey se auian despedido del Emperador a veynte y vn dias del mes de Enero, y como el dia siguiente vn Rey de armas lo auia desafiado, y intimadole la guerra, y que a esta causa el Emperador le mandaua, que lo mas presto que pudiesse sõ despidiesse del Rey, y se boluiesse en España, diziendo el dicho Embaxador, que le pesaua que las cosas passassen desta manera, y que estuuiessen tan apartadas del camino, y medio de la paz y amistad. La qual el Emperador auia siẽpre desseado y esperado, cõsiderada la capitulaciõ de Madrid, de que la libertad del Rey se auia seguido, que por su parte el auia trabajado todo lo possible, porque se alcançase esta paz. Mas pues las cosas eran venidas a este rigor, que el obedeciendo el mandamiento de su amo era venido a tomar licencia del Rey requiriendole se la quisiesse dar juntamente con suficiente saluoconduto, para que libre y seguramente se pudiesse boluer a su amo, como la razon, y honestidad lo requiere, y siempre auia sido hecho y guardado por virtuosos y magnanimos Principes, pues durante su comission el no pensaua auer hecho cosa por donde pudiessen tener ocasion de hazer lo contrario. No obstante esto que si por su parte el auia sido enojoso, o en alguna manera mal criado suplicaua al Rey

Año 1528.

lo tuuiesse por escusado, y que el le tenia en merced la honra que el y los Señores de su Corte, y otras personas de su Reyno durante su embaxada le auian hecho. A lo qual el Rey de su propria boca respondiò las palabras siguientes:

Señor Embaxador mucho me a pesado, y pesa de auer sido forçado a no trataros hasta agora tan graciosa y humanamente como por las buenas y honestas obras que estando comigo aueys hecho. Vos aueys muy bien merecido: y en esto quiero yo dezir, que aueys siempre hecho vuestro deuer a honra de vuestro Principe, y contentamiento de todos, y que tengo por cierto no auer quedado por vos, que las cosas no ayan tomado otro fin y salida, por el buen zelo y aficion que siempre os e conocido tener a la paz y buen asiento de nuestras cosas. En lo qual tengo por cierto que aueys siempre hecho lo que deueys. Mas sabiendo lo que vuestro amo contra todo derecho diuino y humano auia mandado hazer contra mis Embaxadores, y contra todos los otros de la liga que con el estauan, contra las buenas costumbres, que hasta agora entre Principes no solamente contra nos, mas tambien infieles an sido guardadas, me parece, que yo no podia dexar de hazer otro tanto, por la obligacion que tengo a mis Embaxadores presos y detenidos contra toda razon: aunque por las causas susodichas no tuuiesse yo voluntad de maltrataros. Por las quales y por la buena obra que en esto aueys hecho os hago saber Señor Embaxador, que allende de lo que pienso que el Emperador vuestro amo no dexara de recompensaros, podeys ser seguro, que donde particularmente en alguna cosa os pudiere yo hazer placer, que lo hare de tan buena voluntad como vos me lo pedireys.

Y por satisfacer y responder a lo que vuestro amo a dicho de palabra a Guiena, y a Clarenceaux Reyes de armas del Rey mi buen hermano, y perpetuo y mejor confederado, y mio sobre la intimacion de la guerra, que de nuestra parte le a sido hecha, que consiste en ocho puntos: yo quiero bien que primeramente cada vno sepa, que quanto a lo que dize marauillarse, que siendo yo su prisionero de justa guerra, y teniendo el mi fe, lo aya yo desafiado, lo que como el dize por razon no puedo hazer. Yo os respondo para que se lo digays, que si yo aqui fuesse su preso, y el tuuiesse mi fe, el diria verdad: mas yo no se que el Emperador aya jamas tenido mi fe, de que el se pueda en algo aprouechar. Pues que quanto a lo primero bien sabe el que en alguna guerra, donde aya estado, jamas lo e visto, ni encontrado: mas quando yo estuue preso, y malo en la cama a la muerte, guardado por quatro cientos, o quinientos escopeteros, poco auia que hazer en forçarme, y poca honra ganara el que lo hiziera. Y despues que yo fuy buelto en Francia no conozco alguno, que aya tenido poder de hazerme dar mi fe, y da hazerlo yo de mi voluntad, porque es cosa que yo mucho estimo para obligarla tan ligeramente. Y porque no quiero poner mi honra en disputa, aunque se muy bien que qualquier hõbre de guerra sabe que ninguna preso que da do tiene fe, ni se puede a cosa alguna obligar, embio a vuestro amo esta escritura firmada de mi nombre. La qual os ruega Señor Embaxador, que vos leays, y despues me prometays de darla a vuestro amo. Y dicho esto el Rey le hizo dar la dicha escritura por mano de mi Iuan Robertet vno de sus Secretarios de Estado, y de su camara. El dicho Embaxador la tomò en su mano, y despues se escuso diziendo al Rey, que quãto a el por la carta que el Emperador su amo le auia escrito veya bien, que su comission era espirada, y que alguna otra comission le quedaua, sino de tomar licencia del

Año 1528.

Año 1528.

Rey, para boluer lo mas presto que buenamente pudiesse. Lo qual suplicaua al Rey le permitiesse, sin darle otro cargo ni comission, aunque bien sabia que en su mano estuua forçarlo queriendolo hazer. A esto respondiò el Rey: Señor Embaxador pues vos no quereys tomar cargo de leer esta escritura, yo la hare leer en esta compañia, porque cada vno conozca, y entienda, como yo me justificò de lo que contra verdad vuestro amo me a acusado: y si despues vos no se la quisieredes llenar ni presentar, yo despacharè vno de mis Reyes de armas, que està aqui presente, para que vaya con vos: para el qual vos alcançareys salvo conduto en buena y valida forma, para que pueda llenar a vuestro amo esta escritura, y boluerse aqui: protestando y demandando acto en presencia, que quando el no quiera que venga a su noticia, que yo aure hecho mi deuer en hazerselo saber, de manera que no podra pretender ignorancia. Dichas estas palabras el Rey llamò a mi Robertet, y me mandò, que en alta voz leyesse la dicha escritura, la qual yo ley de verbo ad verbum en la manera siguiente: Nos Francisco &c. como en el cartel que a sido inserto se contiene. E acauado de leer el Rey dixo al Embaxador: Señor Embaxador parece me, que por lo que aueys oydo leer conocera bien el Emperador que satisfago, y harto a aquello de que a cargado a mi, y a mi honra, por lo qual no conuiene deziros otra cosa. Mas quanto a lo que vuestro amo dize, que no le es cosa nueua verse desafiar de mi auiendo seys o siete años que le hago guerra sin auerlo hecho, yo querria que vuestro amo se acordasse mejor de lo que haze, o su Consejo de auisarle dello despues de hecho: porque queriendose bien informar hallara, que el Don Prenoste de Vtrecht que entonces estaua conmigo por su Embaxador me desafiò en Dijon contra el tenor de la amistad, que entre el y mi auia: y pues el me desafiaua, bien se podia tener por cierto que yo me auia de defender.

Quanto a lo que vuestro amo dize que no piensa auer ofendido a Dios, Dios sera juez de nuestras conciencias, y testigo, como yo jamas e deseado tirania, ni vsurpacion de cosa que por razon no sea mia, ni pretendido el Imperio, ni la Monarchia, porque se bien no pertenecer me.

Quanto a la escusa que vuestro amo da de la prision, y detencion de nuestro Santo Padre, Lugarteniente, y Vicario de Dios en la tierra, persona sagrada y inuiolable, yo me marauillo, que vna cosa donde ay tan poca aparencia de verdad se ose proponer entre la gente, porque veamos que razon ay, para creer que vuestro amo no a consentido en lo que se a hecho contra la persona de nuestro Santo Padre, auiendo sido su prision tan larga, y siendo notorio que en lugar de castigar a los que contra su voluntad (como el dize) auian hecho vn acto tan execrable, y para Christiano como este es, a permitido rescatar, y tratar con su Santidad de su rescate, y hazerle pagar por el dineros auidos de beneficios, y cosas diuinas dentro de sus Reynos, y Señorios. Cosa no solamente contra Dios, y contra la Iglesia, mas muy peligrosa de ser referida, o dicha andando las heregias que al presente andan.

Quanto a lo que vuestro amo dize, que mis hijos estan en sus manos por rehenes, y que mis Embaxadores saben bien no quedar por el que no sean libertados, dezirle eys, que yo se muy bien que mis hijos estan en sus manos, de que muy mucha me pesa. Mas a lo que dize no quedar por el, que no sean libertados, no quiero yo tomar otro

Año 1528.

abogado en esto para defender la razon, en que yo me e puesto por cobrarlos sino a lo que cada vno sabe, ser yo su padre, y que quando ellos no fuessen mis hijos solamente Gentiles-hombres, estando adonde estan por mi rescate, deuo yo con todo mi poder procurar su libertad. Lo qual e hecho con tan grandes y excessiuos ofrecimientos, que jamas, ni aun de infieles fue pedido tantos a los Reyes mis predecessores, ni aun la quarta parte dello. Lo qual e yo querido hazer por respeto de la paz, reposo, y sossiego de la Christiandad. Y por deziros vna sola cosa de las grandes, y excessiuas que e ofrecido: Muy bien sabe vuestro amo, que por la libertad de mis hijos le e ofrecido dos millones de escudos, assi en dinero contado, y descuento de lo que deue al Rey de Ingalaterra, mi buen hermano y perpetuo confederado, como en rentas en sus proprios Señorios: que es tal, y tan gran suma que me haze inocente con qualquier hombre de buen juyzio, pues está claro, que nunca yo me quisiera deshazer de vna tal fuerça para hazer despues guerra a aquel aquien la vuiesse dado. Pero si la detencion de mis hijos: si el no querer venir a razon alguna de concierto: si el querer me hazer desamparar mis amigos, antes de restituyrme mis hijos: si auer preso vn Papa Lugartenièt de Dios en la tierra, destruydo todas las cosas sacras y santas: si el no querer poner remedio en la venida del Turco, ni en las nueuas setas y heregias, que se leuantã en la Christiandad, que es oficio de Emperador, siendo padre, y temiendo nombre de Christianissimo, no me pudiesse mouer a la guerra, yo no se que otras injurias, o razones pudieran ser suficientes para ello. No embargante esto nunca e dexado de ofrecerle lo que os e dicho como vos bien sabeys. Por donde se puede claramente conocer y juzgar, que contra mi voluntad soy forçado a hazer guerra, pues tan caramente compraua la paz, sin las otras quitanças, renunciaciones de derechos, y restitucion de villas, y tierras que exceden la suma que os e dicho.

Quanto al Rey de Ingalaterra mi buen hermano y perpetuo confederado, yo lo tengo por tan sabio, bueno, y virtuoso Principe, quo no a hecho, ni hara cosa donde su honra no aya sido y sea enteramente guardada, y que sabra tan virtuosamente responder a lo que le toca, que seria hazerle sin razon querer responder por el. Bien os quiero dezir Señor Embaxador, que la buena, firme y perpetua amistad, que ay entre el Rey mi buen hermano y perpetuo confederado y mi es tal, que si por indisposicion de su persona, de que Dios lo guarde, el no se hallasse para poder respõder, quitro que sepays que no haria menos por el, que por mi mismo, empleando en ello no solamente mis fuerças, mis Reynos, tierras, Señorios y subditos: mas tambiẽ mi propria persona, lu qual se empleara siempre que a el sea neccessario. Y esto quiero yo que todo el mundo lo sepa. Tambien Señor Embaxador, porque mi Rey de armas Guiena me a dicho, que vuestro amo le dio cargo, que me dixesse que cree no auer yo sido auisado de cierta cosa, que estando el en Granada dixo al Presidente mi Embaxador, para que me lo hiziesse saber, lo qual me toca mucho, y que me estimaua tan gentil Principe, que si lo vuiera sabido le vuiera respondido.

Quanto a esto quiero bien que sepays que mi Embaxador me a escrito muchas cosas, y que entre ellas no veo alguna, que pueda en algo tocar a mi honra: y si la vuiera, sed seguro que yo no faltara, ni tardara tanto en responderle: porque luego que supe lo que os e dicho, hize la respuesta que os e dado a leer firmada de mi mano, la qual tengo yo por tan suficiente, que no solamente satisface a lo que vuestro amo podria auer dicho hasta agora: mas tambien a todo lo que contra mi honra de aqui adelante podria dezir

Año 1528.

Quanto a lo que dize, que por aquellas palabras conocere yo que me guarda mejor a mi lo que en Madrid me prometiò, que no yo a el lo que le prometi; ninguna cosa me acuerdo auerle prometido. Porque quanto al concierto de Madrid que está por escrito, yo me tengo por harto justificado de la poca obligacion que alli yo puedo tener, considerando que ni antes, ni despues del dicho concierto estuue yo en mi libertad hasta que entrè en mi Reyno, ni fuy soltado sobre mi fe, la qual deua guardar. Y en lo de mas bien mirado no hallo auer passado otra cosa con el de obligacion, sino es quanto a la empresa contra el Turco, y es que quando quiera que el en persona tomara esta empresa me hallaria yo con mis fuerças en ella para acompañarlo. Esto confiesso yo, y tengo por muy bueno, y pluguiesse a Dios que las fuerças particulares de cada vno se conuirtiessen en el bien general de toda la Christiandad, y se empleassen en vn tan santo, y buen effeto. Quanto a mi yo lo prometo, y asseguro, que nunca el para este effeto terna tan presto el pie en el estriuo, que yo no este antes sobre la silla: aunque no tengo los Turcos por tan vezinos como de nueuo el los tiene en Vngria, y por consiguiente en Alemaña. Mas bien facil cosa es de creer por las obras que se ven, que los que semejantes cosas proponen, y hablan, tienen mas gana de vsurpar la Christiandad, que de resistir al comun tirano, y enemigo della.

El dicho Embaxador replicò al Rey, que como ya el auia respondido, ya no le quedaua a el comision de su amo, ni al presente podia responder mas de lo que el Emperador auia respondido, y declarado, y hecho dar por escrito a los Embaxadores de Francia, y a los Reyes de armas que hizieron el desafio, y que tambien la materia era de muy gran importancia para entrometerse el en ella sin comision. Especialmente no auiendo sido auisado deste acto en tan gran ayuntamiento, y auiendole el Señor Mayordomo solamente escrito, y hecho dezir, que lo embiarian a llamar que viniesse ante el Rey a tomar licencia. Pero que toda via como subdito, y criado del Emperador queria responder, y asegurar, que quando el Rey le haria saber, o por Rey de armas, o de otra manera, las cosas sobre dichas, como conuiene en negocios de tal importancia, el responderia y satisfaria, como siempre a hecho en buena conciencia, y deuer quanto a Dios, y su honra para con todo el mundo. Y quanto al contentamiento que el Rey dezia tener de la persona del dicho Embaxador en su particular el se lo tenia en merced, y pensaua auer siempre hecho lo que deuia, y la voluntad de su amo conforme a la intencion que siempre auia tenido a la paz vniuersal, y al bien y reposo de la Christiandad, y conseruacion de la amistad del Rey, perseuerando siempre el dicho Embaxador en pedir su licencia, y saluoconduto para boluerse a su amo, y salir deste Reyno al mismo instante que los Embaxadores del Rey entrarian.

A esto replicò el Rey: Señor Embaxador vuestro amo me a forçado por lo que me embiò a dezir a responderos lo que os e respondido: lo qual tengo por verdadero, y os ruego le digays que quando el aya recibido lo que aueys oydo, firmado de mi mano, yo lo estimo por tan gentil Principe, que visto aquello de que me a cargado, y la respuesta que yo le hago, me responderá como Gentil-hombre, y no por escrito como

Año 1528.

Año 1528.

abogado: porque si de otra manera lo hiziesse, yo mandaria responder a su Chanciller por vn abogado y hombre de su Estado, mas hombre de bien que el. Mas quanto a vos yo os hago saber, que os hare acompañar hasta la frontera por cobrar mis Embaxadores al mismo instante que vos saldreys: auiendo empero auido saluoconduto para mi Rey de armas como vos e dicho, y como creo que vos facilmente hareys.

Año 1528.

Todas las cosas sobredichas an sido puestas por escrito lo mas al proprio de como se dixeron y passaron, que a sido possible, por mi Iuan Robertet del Consejo del Rey, y Secretario de Estado, y de su Camara, el dia y año sobredichos.

Firmado por mandado de su Magestad. ROBERTET.

Relacion de Borgoña Rey de armas del Emperador de lo que hizo en Francia donde por su Magestad fue embiado.

YO Borgoña Rey de armas de la sacratissima, Cesarea, y Catholica Magestad del Emperador Don CARLOS V. deste nombre, Rey de Alemaña, de las Españas, de las dos Sicilias, de Hierusalem, &c. Certificò y hago saber a todos por verdad, y por lo que deuo a mi oficio, que a veynte y quatro dias del mes de Iunio deste presente año de mil y quinientos y veynte y ocho, estando su Magestad en la villa de Monzon, me mandò expressamente yr al muy alto, muy excelente, y muy poderoso Principe Francisco primero deste nombre, por la gracia de Dios Rey de Francia, a lleuarle vn cartel, que su Magestad le embiaua en respuesta del cartel de desafio, que por el Rey de armas Guiena de parte del dicho Señor Rey de Francia fue a su Magestad presentado. El tenor del qual cartel y respuesta, firmado de la mano de su Magestad, y sellado con vn sello de sus armas de verbo ad verbum, es el que se sigue:

Cartel del Emperador al Rey de Francia.

CARLOS por la diuina clemencia Emperador de Romanos, Rey de Alemaña y de las Españas, &c. Hago saber a vos Francisco por la gracia de Dios Rey de Francia, que a ocho dias deste mes de Iunio por Guiena vuestro Rey de armas recibi vuestro cartel hecho a veynte y ocho de Março, el qual de mas lexos que ay de Paris aqui, pudiera ser venido mas presto, y conforme a lo que de mi parte fue dicho a vuestro Rey de armas os respodo a lo que dizis que en algunas respuestas por mi dadas a los Embaxadores y Reyes de armas, que por amor de la paz me aueys embiado, queriendome yo sin causa escusar, os aya a vos acusado, que yo no e visto algun Rey de armas vuestro, sino el que me vino en Burgos a intimar la guerra: y quanto a mi, no auiendo en nada errado, ninguna necessidad tengo de escusarme. Mas a vos vuestra falta es la que os acusa,

Año. 1528.

acusa, y a lo que dezis tener yo vuestra fe, dezis verdad, entendiendo por la que me distes por la capitulacion de Madrid, como parece por escrituras firmadas de vuestra mano, que bolueriades a mi poder como mi prisionero de buena guerra, en caso que no cumpliessedes lo que por la dicha capitulacion me auiades prometido. Mas auer yo dicho como dezis en vuestro cartel, que estando vos sobre vuestra fe, cõtra vuestra promessa os erades ydo, y salido de mis manos, y de mi poder, palabras son que nunca yo dixe, pues jamas yo pretẽdi tener vuestra fe de no yros, sino de bolver en la forma capitulada; y si vos esto hizierades, ni faltarades a vuestros hijos, ni a lo que deueys a vuestra honra. Y a lo que dezis que para defender vuestra hõra (que en tal caso seria cõtra verdad muy cargada) aueys querido embiar vuestro cartel: por el qual dezis, que aun que en ningun hombre guardado pueda auer obligacion de fe, y que esta os sea escusa harto suficiẽte: no obstãte esto queriendo satisfacer a cada vno, y tãbien a vuestra honra que dezis quereys guardar, y guardareys, si a Dios plaze, hasta la muerte, me hazeys saber, que si os e querido, o quiero cargar, no solamente de vuestra fe y libertad, mas de auer jamas hecho cosa que vn Cauallero amador de su honra no deua hazer, dezis que e mentido por la gorja, y quantas vezes lo dixere mentire, siendo delibera do de defender vuestra honra hasta la fin de vuestra vida. A esto os respondo, que mirada la forma de la capitulacion, vuestra escusa de ser guardado no puede auer lugar. Mas pues tan poca estima hazeys de vuestra hõra, no me marauillo que negueis ser obligado a cumplir vuestra promessa: vuestras palabras no satisfacen por vuestra honra: porque yo e dicho, y dire sin mentir que vos aueys hecho laschamẽte y meschãtemẽte en no guardarme la fe que me distes; cõforme a la capitulacio de Madrid: y diziẽdo esto no os culpo de cosas secretas, ni impossibles de prouar, pues parece por escrituras firmadas de vuestra mano, las quales vos no podeys escusar, ni negar. Y si quisieredes afirmar lo cõtrario, pues os trago ya yo habilitado solamẽte para este cõbate; digo que por biẽ de la Christiandad, y por euitar effusion de sangre, y poner fin a esta guerra, y por defender mi justa demanda mantenne de mi persona a la vuestra ser lo que e dicho verdad. Mas no quiero vsar con vos de las palabras que vos vsays, pues vuestras obras, sin que yo, ni otro lo diga, son las que os desmienten, y tambien porque cada vno puede desde lexos vsar de tales palabras mas seguramente que desde cerca. A lo que dezis que pues contra verdad os e querido cargar, dẽ aqui adelante no os escriua cosa alguna, mas que assegure el Campo, y vos traereys las armas: conuiene que ayays paciẽcia que se digan vuestras obras, y que yo os escriua esta respuesta, por la qual digo que acepto el dar del Campo, y soy contento de assegurarosto por mi parte, por todos los medios razonables, que para ello se podrã hallar. Y a este effeto y por mas prõpto expediente desde agora os nombrò el lugar para el dicho cõbate, sobre el rio que passa entre Fuẽterauia y Andaya en la parte, y de la manera que de comun cõsentimiẽto sera ordenado por mas segura y cõueniẽte: y me parece que de razõ no lo podeys en alguna manera reusar, ni dezir no ser harto seguro pues en el fuystes vos soltado dando vuestros hijos por rehenes y vuestra fe de bolver como dicho es. Y tãbien visto que pues en el mismo rio fiastes vuestra persona y las de vuestros hijos, podeys biẽ fiar agora la vuestra sola, pues porne yo tambien la mia, y se hallaran medios, para que no obstãte el sitio del lugar ninguna ventaja tenga mas el vno que el otro. Y para este effeto, y para concertar la elecion de las armas que pretendo yo pertenecerme a mi y no

Año 1528.

Año 1528.

a vos: y porque en la concluſion no aya longuerias, ni dilaciones, podremos embiar Gentiles-hombres de entrambas partes al dicho lugar cõ poder baſtante para platicar y concertar, aſſi la ygual ſeguridad del Campo, como la elecion de las armas, el dia del combate, y la reſta que tocara a eſte effeto. Y ſi dentro de quarenta dias deſpues de la preſentacion deſta no me reſpondeys, ni me auiſays de vueſtra intencion ſobre eſto, bien ſe podra ver que la dilacion del combate ſera vueſtra, que os ſera imputado y ayuntado con la falta de no auer cumplido lo que prometiſtes en Madrid. Y quanto a lo que proteſtays que ſi deſpues de vueſtra declaracion en otras partes yo digo, o eſcriuo palabras contra vueſtra honra, que la verguença de la dilacion del cõbate ſera mia: pues que venidos a el ceſſan todas eſcrituras, vueſtra proteſtacion ſeria bien eſcuſada, pues no me podeys vos vedar, que yo no diga verdad, aunque os peſe, y tambien ſoy ſeguro que no podre yo recebir verguença de la dilacion del combate, pues puede todo el mundo conocer el aficion que de ver la fin del tengo. Hecha en Monçon en mi Reyno de Aragon veynte y ocho dias del mes de Iunio de 1528. años. CHARLES.

Iuntamẽte con eſte cartel me mandò ſu Mageſtad dar vna copia en papel del quarto capitulo de la capitulacion de Madrid, para que juntamente lo dieſſe, y entregaſſe al dicho Señor Rey de Francia para prompta juſtificacion, y comprobacion de lo contenido en la reſpueſta, y cartel de ſu Mageſtad, el qual no ſe pone aqui por quedar dicha la concardia como ſe capitulò.

La qual copia fue hecha, ſacada y comprouada con el miſmo original de la dicha capitulacion de Madrid a 24. dias del mes de Iunio de mil y quinientos y veynte y ocho años ALEMAN. *Y me mandò y encargò la Mageſtad del Emperador que biziеſſe y executaſſe mi comiſſion con el Rey de Francia, en lo que dicho es, lo mas preſto y diligentemente que fueſſe poſible, y que le pidieſſe reſpueſta, ofreciendome de traerla con toda diligencia: y que ſi el dicho Señor Rey la quiſieſſe embiar por otro, aſſeguraſſe yo de parte de ſu Mageſtad, que en eſto ningun embargo, ni dificultad auria, y me obligaſſe de hazer dar ſaluo conduto, ſi todauia lo quiſieſſe: aunque ſu Mageſtad entiende no ſer neceſſario para Reyes de armas. Y allende deſto que deſpachada y acauada mi comiſſion como dicho es, yo dieſſe a Robertet Secretario del dicho Rey de Francia, o a quien el dicho Señor Rey quiſieſſe, vna eſcritura en reſpueſta de otra que el Rey de armas Guiena dio en preſencia de ſu Mageſtad, y por ſu conſentimiento al Secretario Iuan Aleman. El tenor de la qual eſcritura es eſte que ſe ſigue.*

Reſpueſta a la eſcritura embiada de Francia.

La ſacra Ceſarea, y Catholica Mageſtad del Emperador nueſtro Señor, viſto el acto hecho en la ciudad de Paris a 28. dias del mes de Março, firmado del Secretario Robertet, preſentado por el Rey de armas Guiena a ſu Mageſtad, y en ſu preſencia, y por ſu mandado recibido por el Secretario Iuan Alemanm, mãdò, que ſe reſpondieſſe por eſcrito en la manera ſiguiente. La qual reſpueſta quiſiera el dezir de palabra en ayuntamiento, y compañia, ſi en ſu Corte vuiera Embaxador de Francia: como el dicho Rey de Francia dixo las palabras en el dicho acto contenidas a Meſſire Nicolas Perrenot Señor de Granuella entonces Embaxador de ſu Mageſtad en Francia, y hizo hazer la preſente reſpueſta para juſtificarſe contra las dichas palabras: porque no peruiertan los oyentes ni oſuſquen la verdad de las coſas paſſadas. A lo qual el dicho Embaxador no pudo reſponder: mas con buena razon ſe eſcuſo por ſer ya eſpirada ſu comiſion, y por otras cauſas que el entonces dixo.

Año 1528.

Primeramente quanto al titulo del acto donde ſe contiene auer hecho venir el dicho Embaxador ante el Rey de Francia, contando las palabras que alli por el fueron dichas, fuera bien que en el dicho acto ſe declarara tambien la forma y manera, como el dicho Embaxador fue lleuado para parecer delante de tal compañia con vn mayordomo que lo guiaua mas en forma de priſionero, (como auia eſtado mas de quarenta dias) que de otra manera: porque no era coſa honeſta tratar aſſi vn Embaxador de vn tan gran Principe como el Emperador.

Quanto al ſegundo capitulo de las palabras que el Rey de Francia dixo loando las obras del dicho Embaxador, quanto el dicho Rey mas declara en eſto quan bien leal y honeſtamente el dicho Embaxador auia reſidido en ſu Corte, tanto ſe deue mas vituperar el mal tratamiento que ſe le hizo, teniendolo tanto tiempo preſo: porque de tomar eſcuſa en la detencion de ſus Embaxadores, y de los de la liga no ſe hallara que ellos ayã ſido detenidos como priſioneros, ni que ſe aya tocado a ſus perſonas, ni bienes, ni catado ſus cofres, ni tomadas ſus eſcrituras, ni hecholes otro mal tratamiento como al Embaxador de ſu Mageſtad ellos hizieron. Mas ſolamente hecho en Burgos el deſafio, les fue ordenado que ſe fueſſen a vn lugar llamado Poça harto cerca de Francia, haſta que el dicho Embaxador de ſu Mageſtad fueſſe ſuelto, y traydo a la frontera, para que en el miſmo tiempo ſe trocaſſen los vnos con los otros conforme a razon y equidad, y para que cada vno ſe pudieſſe boluer a ſu amo. Y ſi en eſto a auido violacion de derecho diuino o humano, a ſido por la parte del Rey de Francia, y no del Emperador, porque ſu Mageſtad a hecho tambien, y honradamente tratar los Embaxadores de Francia, y de la liga, que de razon no ſe deuen quexar.

Quanto al tercero capitulo, donde el Rey de Francia dize querer ſatisfacer, y reſpõder a lo que el Emperador dixo de palabra a los Reyes de armas Guiena, y Clarenceao ſobre la intimacion de la guerra que el dize conſiſtir en ocho puntos, a la verdad ſi el Rey quiſieſſe ſatisfacer a lo que es obligado, y a ſu honra, deuria buſcar ſatisfacion de otra coſa, y no de palabras fingidas: porque quererſe eſcuſar de no ſer priſionero del Emperador, y de no tener ſu fe, ſocolor que en alguna guerra donde el a eſtado aya jamas viſto, ni encontrado con ſu Mageſtad haſta que fue preſo por los miniſtros y criados de ſu Mageſtad, y en ſu nombre, y por ellos pueſto en ſu priſion y poder, y aſi no puede negar, que lo que los miniſtros en nombre de ſu amo hazen, no ſea del miſmo effeto y valor, como ſi el miſmo en perſona lo hizieſſe. Y lo que dize que eſtando el preſo, guardado de tan gran numero de eſcopeteros, y enfermo en la cama a la muerte no fuera difitil forzarlo, mas poco honrado quien lo hiziera, es cierto bien eſcuſado, pues que en tiempo de ſu enfermedad, jamas le fue hablado de dar ſu fe, ni de otra coſa de que vuieſſe de auer enojo: antes fue viſitado de toda honra, y corteſia, y le fue hecha toda aſſiſtencia, para que cobraſſe ſu ſalud, de que el da mal galardon. Mas deſpues que fue ſano a ſu muy inſtante ruego por librarſe de la juſta priſion donde eſtaua, como priſionero de guerra, fue por el miſmo concluyda y jurada la capitulacion de Madrid, firmada de ſu propria mano, y de los principales de ſu Conſejo, conuiene a ſaber del Arçobiſpo entonces de Ambrun, y agora de Bourges, del primer Preſidente de Paris, y del Señor de Brion Almirante de Francia, por la qual capitulacio fue dada, y jurada la fe de que ſe trata: y por el Virrey de Napoles en nõbre de ſu Mageſtad, y en virtud del poder que para ello tenia recibido.

Año 1528.

La qual se queda en su vigor, y por ella el dicho Rey de Francia siempre obligado como cautiuo y esclauo, sin que de razon pueda ser tenido por libre. Por donde no auia necessidad de dar de nueuo la fe, que auia dado, quando fue buelto a su Reyno, y se lo cree muy bien lo que dize, que de su liberal voluntad no se viene obligado. Mas el que todo lo vee y conoce, y por sus secretos mysterios lo truxo a dar se por su libertad, es poderoso para traerla a peor estado.

Quanto al quarto capitulo en que el Rey dize no querer que su honra quede en disputa, cierto el haria bien si pudiesse estando las cosas como estan, porque a esto serian menester obras, y no palabras de frias escusas y interpretaciones, como es lo que dize, que qualquier hombre de guerra sabe bien, que ningun prisionero guardado tiene fe, ni fe que de obligar a cosa alguna. Estas alegaciones de Herrado mal enseñado, y lleno de cautelas, y trampas, y no de Rey, ni aun de simple Gentil-hombre, especialmente en este caso donde la fe del dicho Rey estaua conferida para despues de su libertad, y quando estuuiesse sin guarda en su Reyno, y que en caso que dentro del tiempo prometido no cumpliesse lo que auia tratado, y capitulado se tornaria a la prision como estaua: allende que espressamente era tratado y concertado que fuesse seguramente guardado hasta el dia que se diessen los rehenes, que seria en el mismo instante que el fuesse libertado, como fue hecho y cumplido. Y quanto a lo que el Rey tomò al dicho Embaxador del Emperador de tomar al cartel para leerlo, y traerlo a su Magestad, parece cosa muy estraña, y fuera de toda honestidad, y por tanto mas justa y loable la escusa que a esto el dicho Embaxador dio, y aun mejor la buena diligencia que puso en auer el saluo conduto para el Rey de armas: el qual por tres partes le fue embiado, para que libremente pudiesse venir al Emperador, y executar como a executado su commision, y boluerse al Rey su amo.

Año 1528.

Quanto al quinto capitulo en que se contiene el cartel del dicho Rey de Francia, porque el Emperador le responda particularmente por otro cartel a lo en el contenido, no ay necessidad de dezir aqui otra cosa, ni de responder al capitulo siguiente que depende del dicho cartel.

Al septimo capitulo en que el Rey de Francia responde a lo que el Emperador dixo a su Rey de armas serle cosa nueua verse desafiar despues de seys, o siete años de guerra: diziendo que querria se acordasse mejor el Emperador de lo que haze, o a su Consejo da auisarle dello, queriendose fundar en que el Don Prouoste de Vtrecht Embaxador de su Magestad le desafió estando en Dijon, es vna cosa derechamente contra verdad, porque nunca el Don Prouoste le desafió, ni tuuo cargo de desafiar, ni sonaetos que se cometen a Eclesiasticos desafiar vn Rey, o Principe a la guerra, en lo qual ni puede auer apercebimiento, ni semejança de verdad. Mas lo que passa es, que el dicho Dõ Prouoste la declarò, que assistiendo el a Charles de Gueldres, y a Roberto de la Marcha yua contra las capitulaciones: a causa que estos poco antes auian començado la guerra por su mandado contra el Emperador, como parece por cartas firmadas de la mano del dicho Rey de Francia, y de su Thesorero Robertet, y que la mayor parte de la gente de armas que estaua con el dicho Roberto de la Marcha era de las guardas de Francia, y su Infenteria allegada a son de atambor dentro en Francia. Entonces su Magestad hizo dezir al dicho Rey de Francia por el Don Prouoste de Vtrecht que se

Auer el Rey de Frãcia mouido la guerra contra el Emperador parece por cartas firmadas de su mano.

Año 1528.

los dichos Charles de Gueldres, o Roberto de la Marcha, otros (que como despues fue declarado, Barroys Embaxador del dicho Rey de Francia se entendia por ellos) o por otros, como ellos que dependiessen del, hazian guerra a su Magestad, ternia los conciertos por rompidos. Mas estas palabras no podian tener effecto de desafio, especialmente considerando, que mucho antes estando el Señor de Lausne Embaxador del dicho Rey de Francia en la ciudad de Burgos, y pidiendo entre otras cosas que su Magestad la deuia dar rehenes por el casamiento de su hija: donde no, que ternia los conciertos por rompidos, no fue esta demanda tenida por desafio, antes se continuò la amistad hasta que vino ganar al Rey de Frãcia de começar la guerra sin algun desafio.

Quanto al octauo capitulo en que habla de las consciencias, y tiranias, Dios que es verdadero juez dellas, y escudriñador de los coraçones de los hombres, y conoce los secretos de todos, sabe bien la conciencia del vno y del otro, y qual tiene tacha de tirania, o vsurpacion, y pagara a cada vno conforme a sus meritos, o a sus faltas. Y si el dicho Rey de Francia se quiere bien acordar de lo que estando en Madrid dixo al Emperador, queriendolo irritar assi contra el Papa, como contra Venezianos, y otros Potentados de Italia, hallara auerse el mostrado inclinado a tirania y vsurpacion, y no el Emperador, que no quiso condescender a su mal consejo, pues tambien el dicho Rey de Francia le tiene vsurpado su antiguo patrimonio, y otras tierras, y Prouincias de gran importancia, ensanchando sus limites con bienes agenos contra justicia, por el y por sus predecessores ocupados y vsurpados. Y a lo que dize no tener el ojo al Imperio, ni a la Monarchia, sabiendo que no le pertenece, haze bien de dezirlo assi, pues no lo a podido alcançar, aunque no a quedado por su extrema diligencia. El Emperador vuo el Imperio por vnanime y conforme elecion de todos los Electores, que no pudo ser sin inspiracion diuina, y en los otros sus Reynos, y Señorios a derechamente por herencia sucedido.

El Rey de Frãcia procurò con el Emperador que hiziesse guerra al Papa y a Venezianos.

Año 1528.

Quanto al nono capitulo que habla de la prision del Papa queriendo sin causa echar la culpa al Emperador, cierto podria bastar al dicho Rey de Francia, que el Papa por breues y cartas escritas de su mano conozca, y confiesse auer sido hecho sin culpa de su Magestad, y que por su mano a sido puesto en su libertad, y que si se a tardado mas de lo que su Magestad quisiera, no se puede, ni deue echar la culpa a su Magestad, que hizo siempre en esto lo que deuia, aunque permitio Dios, que se dilatasse por la muerte del Virrey de Napoles, que tenia para ello la principal comision, y por los embaraços del camino assi de la tierra como de la mar, que causaron las insolencias de la gente de guerra que no suele ser obediente, faltandole Capitan general. Mas si el dicho Rey de Francia, y sus coligados tienen del Papa tan gran piedad, como muestran, deurian considerar auer ellos mismos sido la principal causa de su mal, auiendolo puesto en guerra, y despues le an hecho mas daño que no a recibido del exercito de su Magestad, haziendole rebelar a Florencia, y quitandole a el, y a los suyos la administracion della, por meter en la liga, y ocupandole a Zerria, y a Rauena, y auiendo trabajado con todo su poder de ocuparle a Parma, Bolonia, Plasencia, y queriendolo forçar a otras cosas, que serian mas honeste satisfacer, y restituyr a su Santidad, como es razon, que torniarlo a meter en guerra, calumniando las obras agenas, y haziendolas ellos peores por su parte, como el que ve la paja en el ojo de

Mas daño an hecho al Papa los de la liga que el exercito del Emperador.

Año 1528

ſu compañero, y no el madero que el tiene en el ſuyo. Y ſi el dicho Rey fueſſe informado de lo que la gente de guerra hizo en Francia deſpues de las guerras de los Ingleſes, y quantos años tardaron ſus predeceſſores en ſojuzgarla, no ſe marauillaria tanto, que hallandoſe el exercito del Emperador victorioſo, y ſin cabeça hizieſſe lo que dize, y no echaria la culpa al Emperador que eſtando auſente no tan facilmente los puede poner en obediencia: pues es notorio a todos que ſi el Duque de Borbon, y de Aluernia Lugarteniente, y Capitan general del Emperador en Italia no muriera quando ſe tomò Roma, nunca ſe hizieran los males que ſe hizieron, porque era tan gentil Principe, tan buen Chriſtiano, tan amador, y temeroſo de Dios, y tan buen hijo de la Igleſia, y protetor de virtudes, y lleno de nobleza, y de amor al pobre pueblo, que el puſiera bien en ello remedio. Lo que no ſe pudo hazer deſpues de ſu muerte quedando como quedò aquel exercito ſin cabeça, orden, ni gouierno, de que a ſu Mageſtad peſò, y peſa mucho, por no poderlo remediar eſtando tan lexos, y los paſſos tan cerrados, que no pudo poner remedio en tiempo como deſſeaua.

Quanto al decimo capitulo de lo que el Emperador dixo al Rey de armas del Rey de Francia, que ſus hijos eſtauan por rehenes en mano de ſu Mageſtad, y que no quedaua por el que no fueſſen libertados, claro eſtà, que ſi el Rey de Francia viera guardado ſu fe, y cumplido lo que auia tratado, prometido, y jurado ninguna dificultad hiziera el Emperador en reſtituirle ſus hijos. Y ſi el fueſſe tan buen padre como dize por otra via viera procurado ſu libertad, ſin procurar nueuas trampas, y engaños, y renouar lo ya concertado: porque lo que el dize auer ofrecido tanto, y tan exceſiuo no a ſido con gran parte ygual a lo que era obligado, y ſiempre dexaua vn punto por hallar la puerta abierta para tornar a tentar a Dios, y a la fortuna, ſolamente por ſu apaſionada vengança, y por comenzar de nueuo la guerra, auiendola el prouocado, y tanto tiempo continuado. De manera que ſu Mageſtad viſtas las coſas paſſadas, y que haziendo hablar de paz engañarlo, y deſcuydarlo, el dicho de Francia continuaua mas crudamẽte la guerra, no ſe pudo buenamente aſſegurar de lo que el Rey de Francia ofrecia, y prometia aunque fuera dos tãto mas, bien que ſu Mageſtad por amor de la paz vniuerſal era contento de ſoltarle mucha parte de lo que le pertenecia. De manera que la concluſion de la dicha paz no quedò, ſino por querer el Rey de Francia reſeruar el cũplimiento de la mas peligroſa parte de lo que ofrecia, para quando vuieſſe ya cobrado ſus hijos, y no quererſe ſu Mageſtad fiar mas del, ni de ſus promeſſas, ni ſeguridades, ſino que a vn miſmo tiempo cumplieſſe lo que prometia, y cobraſſe ſus hijos: pues ſu Mageſtad no podia tener mejor ſeguridad que a ellos, y no era razon que ſe fundaſſe en otras promeſſas, ni ſeguridades auiendo el dicho Rey de Frãcia con tãto perjuyzio de ſu credito, y de ſus hijos rompido ſu fe, y juramẽto, como a hecho. Y ſi ſocolor deſto, y de otras friuolas razones que el dicho Rey de Francia alega, pienſa de poner de ſu parte la juſticia de la guerra, Dios ſera el juez, de quien dependen las victorias. Y en eſto no ſe puede dar culpa a ſu Mageſtad, teniendo como tiene ſu derecho por la capitulacion de Madrid tambien fundado, en el qual ſin ſu expreſſo conſentimiento no ſe puede hazer innouacion.

Quanto al vndecimo capitulo bien le deuiera ſtar al Rey de Francia de poner adelante ſu injuſta demanda ſin obligarſe a mas, eſpecialmẽte por la notoria inhabilidad de ſu perſona: porque en lo que toca a ſu Mageſtad, y al Rey de Ingalaterra lo que

Año 1528.

el Rey de Francia dize: ni a lugar, ni quedara por ſu Mageſtad, que ſi alguna coſa ay mal entendida entre ſu tio el Rey de Ingalaterra, y el, que no la concierten bien entre ellos.

En lo que toca al duodecimo capitulo que habla de lo que el Emperador dixo al Rey de armas Guiena ſobre las palabras dichas en Granada al Preſidente de Burdeos, las quales parece querer el Rey de Francia ignorar diziendo, no auer ſabido coſa que toque a ſu honra: por la reſpueſta que el Emperador haze a ſu cartel podra claramente ver las dichas palabras ſi ya no las ſabe.

Quanto al decimotertio capitulo en que reſpondiendo a lo que el Emperador dixo al Rey de armas Frances, que auia el mejor cumplido lo que prometiò al Rey de Frãcia, que el Rey de Francia lo que le prometiò a el, finge no acordarſe auerle hecho promeſſa alguna, diziendo: Que del concierto que eſtà por eſcrito el ſe tiene por bien juſtificado, por no auer, como dize, eſtado en ſu libertad antes ni deſpues haſta eſtar en ſu Reyno, claramente ſe puede conocer de que pie coxea el dicho Rey de Francia queriendo tan deshoneſtamente negar y contradezir vna capitulacion por el miſmo hecha, y jurada por libertarſe de la juſta priſion en que eſtaua, ſabiendo ſemejantes capitulaciones por derecho diuino y humano ſer validas, y no eſtà en la mano del dicho Rey de Francia eximirſe de la obligacion aſſi prometida y jurada, eſpecialmente conſiderando el poder que el dicho Rey dio a la Regenta ſu madre antes que paſſaſſe en Italia, y mucho antes de ſu priſion. En virtud del qual poder, y de la comiſion que ella dio a ſus Embaxadores para la libertad del Rey ſu hijo, fue por ellos la dicha capitulacion de Madrid hecha y concluyda, por donde el dicho Rey de Francia (aunque no ſe hallara en la concluſion della) queda enteramente obligado a la guardar y cumplir, quanto mas auiendoſe el hallado preſente quando ſe trataua, y auiendolo el miſmo leydo, y oydo leer en preſencia de ſus Embaxadores, y auiendo jurado de guardarlo inuiolablemente, y auiendo ſobre eſto dado ſolenemente ſu fe de tornar a la priſion. Y ſi el dicho Rey de Francia quiere bien penſar en ſu honra y conciencia, ſe podra bien acordar, como el miſmo eſtando bien ſano, bien tratado y ſeruido, no como preſo, mas como yerno de ſu Mageſtad dio, y fue el miſmo inuentor de dar ſu fe a ſu Mageſtad en la manera que ſe la dio, y embiò a ofrecer por eſcrito. La qual el mandò a ſus Embaxadores aceptaſen, y aſſi fue tomada, y recibida del dicho Rey de Frãcia por el Virney de Napoles, autorizado para ello por los dos Principes: y dixo el miſmo Rey de Francia las palabras de ſu propria voca como parece por eſcritura firmada de ſu propria mano, y de las principales perſonas que ſe hallaron preſentes. De manera que la coſa es tan notoria, que parece burleria ponerla en diſputa. Y queriendo el Rey de Francia dar a entender en ſus Reynos lo contrario de lo ſobre dicho, y de las palabras y juramentos dentro ſu Mageſtad, y el, deshaziendolo todo ſi pudieſſe, el Emperador no puede mejor moſtrar y juſtificar la verdad en lo que toca a la fe del dicho Rey, y la capitulacion de Madrid, que por eſcrituras autenticas. Y lo que el dicho Rey de Francia queriendo trocar ſus razones dixo en ſu acto de la empreſa contra el Turco, fueron palabras para dar luſtre a ſu arenga: porque la manera de la empreſa que ſe auia de hazer contra el Turco eſtaua eſpreſamente concertada por la capitulacion de Madrid juntamente con los remedios de la ſeta Lutherana, y otras heregias. Y ſi el dicho Rey de Francia no viera rompido ſu juramento, y

Año 1528.

su se como dicho es, y estuuiera como dize tan aparejado para vna tan buena obra, vuiera cumplido la dicha capitulacion, y hallado en su Magestad deuida coresponden- Año 1528
cia, y no vuiera sucedido los males que de Vngria y otras partes cuenta. Mas en auer el rõpido la dichacapitulacion de Madrid, y excitando nueua guerra en la Christiandad, y diuertido por este medio las armas de su Magestad de tan santa empresa, muestra bien la poca gana que tenia del bien de la Christiandad, y de la resistencia de los enemigos della.

Quanto al decimoquarto capitulo que contiene la respuesta del Embaxador del Emperador es tan honesta y tan buena, que no ay en ella que replicar.

Quanto a lo que en el vltimo capitulo el Rey de Francia dize auer sido forçado a dar esta respuesta (que dize ser verdadera) por las cosas sobredichas, se puede bien conocer, que tales son las verdades del Rey de Francia de que muestra soler mal vsar. Y a lo que dize, que estima al Emperador, y por tan gentil Principe que respondera como Gentil-hombre, y no como abogado, verse a en la respuesta del cartel, que su Magestad le embia firmado de su mano como dicho es, y tambien se verra en el effeto, y no quedara sino por el dicho Rey de Frãcia hartarse del combate que el muestra tanto dessear. Mas lo que dize que hara responder al Chanciller del Emperador por vn abogado, y hombre del Estado del dicho Chanciller, que sera mas hombre de bien que el, bien se podria passar el Rey de Francia sin injuriar assi con palabras publicas vn buen seruidor, porque sirua bien a su amo, y le bastaria tener vn hombre tan de bien, limpio, y entero como el dicho Chanciller, de quien el se contentasse que le osasse aconsejar que guardasse su palabra, y su fe, y promessas, y dezirle libremente la verdad para hazerle allegar su corazon, y entendimiento a cosas grãdes, magnanimas, y virtuosas, y no a viles, y bajas, que cierto no conuienen a semejantes Reyes, y Principes a los quales pertenece guardar inuiolablemente su fe, y palabra, y amar los virtuosos, y no hazer lo contrario.

Respuesta de parte del Emperador por su Chanciller.

Esta presente escritura fue assi ordenada por la Cesarea Magestad del Emperador, y Rey nuestro Señor, entregada a su Rey de armas Borgoña para que la diesse a vno del Consejo del dicho Rey de Francia, que el le nombrasse. Hecha en la villa de Monçon a veynte y quatro dias del mes de Iunio de 1528. años, firmada por mandado de su Magestad. ALEMAND.

Y yo el dicho Borgoña Rey de armas obedeciendo al mandado de la Imperial Magestad parti de la dicha villa de Monçon el dicho dia, que fue a veynte y quatro de Iunio, y me fue a Fuenterauia, que es en la frontera de Francia, cincuenta y quatro grandes leguas poco mas, o menos de Monçon, donde llegue el vltimo dia del dicho mes de Iunio pensando hallar el saluoconduto del Rey de Francia para seguir mi camino, auiendo el Rey de armas Guiena prometido a su Magestad de procurarlo, y tambien el Capitan de Fuenterauia solicitadolo con el Gouernador de Bayona, como me hizo parecer por certificacion de las personas que a Bayona para esto auia embiado. Y no hallando memoria del saluoconduto el dia siguiente que fue primero de Iulio escriui con vn trompeta vna carta a Monsieur de S. Bonet Gouernador de Bayona del tenor siguiente.

El Gouernador de Fuenterauia procura el saluoconduto para el Rey de armas del Emperador.

Cartel

Año 1528.

Carta del Rey de armas Borgoña al Gobernador de Bayona.

Año 1528.

Pide el Rey de armas su saluoconduto.

SEñor Gouernador, a noche llegue a esta villa de Fuenterauia pensando hallar aqui saluoconduto del Rey vuestro amo para yr donde el està, como el Emperador mi natural y soberano Señor me a mandado, y no e hallado memoria del, de que cierto me marauillo, que tarden tanto a embiarlo siendo para cosa de tã gran importancia. Por lo qual os embio este trõpeta para saber si el dicho saluoconduto està en vuestras manos, porque me lo podays embiar: porque despues no se pueda dezir auer quedado por mi. Y nuestro Señor os dè buena, y larga vida. De Fuenterauia primero de Iulio.

Vuestro seruidor. El Rey de armas Borgoña.

A esto me respondiò el dicho Gouernador de Bayona la carta siguiente.

Respuesta del Gouernador de Bayona.

SEñor Rey de armas, recibido e la carta que me embiastes, y quanto a vuestro saluoconduto hasta agora yo no lo e recibido, mas cada hora espero la posta que lo a de traer, y en llegando os lo embiare. En esto no abra falta con ayuda de Dios, que Señor Rey de armas os dè lo que deseays. De Bayona a dos de Iulio, año de veynte y ocho.

El todo vuestro amigo. SAN BONET.

Haziendo yo solicitar mi saluoconduto recibi otra carta del dicho Gouernador del tenor siguiente:

SEñor Rey de armas esta mañana a llegado la posta del Rey mi soberano Señor, y amo, que me escriue como Guiena su Rey de armas le auia escrito, que el Emperador vuestro amo vos queria embiar a su Magestad con la respuesta del cartel, que el le auia embiado, y me manda que antes de dexaros entrar en su Reyno sepa de vos, si de la parte del Emperador vuestro amo traeys la seguridad del Campo, como el entiende deueys traer. Y que trayẽdola os assegure, y dexe passar por todas sus tierras haziẽdoos el mejor tratamiẽto que sera posible, y acõpañaros hasta donde su Magestad estara. A esta causa vos embio este trompeta, para que cõ el me auiseys por escrito, y de verdad, si teneys otra comision mas de traer la seguridad del Campo. Con esto hugo sin rogando a Dios que os dè buena, y larga vida. De Bayona a nueue de Iulio.

El todo vuestro amigo, SAN BONET.

A esta carta yo respondi al dicho Gouernador de Bayona, y le embie la respuesta con vn trompeta, que es del tenor siguiente:

SEñor, reciui vuestra carta hecha a nueue del presente, en que dezis que el Rey vuestro amo os a mandado saber de mi antes que me dexeys entrar en sus tierras, si de la parte del Emperador mi soberano Señor lleuo la seguridad del Campo. La qual dezis entiende el Rey vuestro amo que deuo lleuar: y que con esto

Año 1528.

me dexareys passar por todas sus tierras diziendo, que os haga saber por escrito, y a la verdad, si lleuo otra comision de mas de la seguridad del Campo.

Año 1528.

Señor quando yo parti del Emperador no me mandò su Magestad declarar mi comision a persona alguna sino al mismo Rey de Fracia. A esta causa despache luego vna posta para saber lo que su Magestad manda que os responda, y a me respondido mandandome os haga saber que lleuo la seguridad del Campo, y otras cosas tocantes al combate, y respuesta al cartel del Rey vuestro amo. Por lo qual de nueuo os suplicò me hagays auer el dicho saluoconduto del dicho Señor Rey, para que yo pueda yr libre, y seguramente a executar mi comision ante la persona del Rey vuestro amo, como el Emperador me a mãdado, y como Guiena vuestro Rey de armas hizo aca sin serle puesta dilacion, ni requerido, ni importunado de declarar su comision a persona alguna sino al mismo Emperador. Y a esto os suplicò me embieys vuestra respuesta lo mas presto que sera posible. Y ruego a Dios que os dè buena y larga vida. De Fuenterauia a diez y seys de Iulio año de veynte y ocho.

Vuestro seruidor. El Rey de armas Borgoña.

A esto el dicho Gouernador me tornò a responder en la manera siguiente:

Replica del Gouernador de Bayona al Rey de armas del Emperador.

SEñor Rey de armas recibido e la carta que con este trompeta me escriuistes, hecha a diez y seys de Iulio, en que me auisays como luego que recibistes mi vltima carta despachastes vna posta al Emperador para auisarle de lo en ella contenido, y saber su voluntad y intencion, y que despues el dicho Señor vos mandò me hiziessedes saber que traeys la seguridad del Campo, y otras cosas tocantes al combate, y respuesta al cartel del Rey mi amo, sin comision de dezir lo que traeys a cargo a persona alguna, sino a la del Rey mi amo. Quanto a esto yo callo, y no me entremeto por muchas razones. Bien os quiero auisar, que el Rey mi amo por el cartel que embiò al Emperador por Guiena su Rey de armas, firmado de su mano, y sellado con sus armas, le parece auer bien satisfecho a todo lo que el Emperador a dicho, y de aqui adelante contra su honra podra dezir, como aquel que la quiere guardar pura, y limpia con Dios, y con todo el mundo, y no andarse en demandas y respuestas, y basta auer por el dicho cartel protestado, desseando venir al effeto del combate, que hara cessar las escrituras. Por ende si el Emperador vuestro amo quiere que vays en Francia a lleuar al Rey solamente la seguridad del Campo, sin otra cosa alguna como dicho es, hazedmelo sauer, y a la misma hora embiare vn Gentil-hombre a Andaya, para que os reciba al a salida de Fuenterauia, y os trayga a esta villa, donde os hare yo buena xera, despues os hare lleuar por las tierras del dicho Señor Rey mi amo hasta que llegueys donde su Magestad està, donde creo sereys bien venido. Nuestro Señor os dè buena, y larga vida. De Bayona a diez y siete de Iulio año de 28. El todo vuestro amigo. SAN BONET. *A la qual respuesta yo torne replicar en la manera siguiente.*

Replica del Rey de armas al Gobernador.

SEñor recibido e vuestra carta de diez y siete del presente, y por responderos a lo que dezis que deste negocio quereys callar, y no entremeteros por muchas razones, cierto hareys muy bien como de cosa que a la verdad toca mucho al Rey vuestro amo, y a su honra, al qual conuiene saberlo, y poner en ello la mano. A lo que dezis que el Rey vuestro amo entiende auer satisfecho a su honra, y protestado: por lo que yo le lleuo podra conocer, que le conuerna vsar de otro que de escrituras, o pro-

Año 1528.

staciones, me parece no ser honesto traerme assi, y en dilaciones como me traeys, pues que otra vez os torno a declarar que lleuo la seguridad del Campo, y lo que de mas lleuo no toca sino al combate, y abreuiacion del: y siendo assi no me deueys negar, ni prohibir la yda a hazer mi oficio, siendo cosa nunca oyda que el que habla no quiera oyr quando le responden, y no podria el dicho Rey de Francia mostrar mejor a todo el mundo, que no quiere por medio del combate defender su honra, que mostrando como mostrays, que el quiere pretender auer acabado este negocio dando su cartel sin otra cosa. Por esto, y porque el Emperador quiere venir al effeto, yo os requiero esta vez por todas, que sin mas dilacion me embieys el saluoconduto del Rey vuestro amo, para que pueda libre y seguramente yr a executar mi comision, como aca se hizo con Guiena, y muchas vezes e escrito: y reusando, o dilatandomelo yo protesta que e hecho mi diligencia, y lo que al descargo de la Magestad del Emperador mi amo conuiene. Lo que vos sabeys quanto importa. Y esperando vuestra breue respuesta de lo que otra vez os suplicò, ruegò a nuestro Señor, que os dè buena y luenga vida. De Fuenterauia a veynte y seys de Iulio, año de veynte y ocho.

Año 1528.

Vuestro seruidor. El Rey de armas Borgoña.

Despues desto sin auer respuesta de la dicha carta le tornè a escriuir otra del tenor siguiente.

Carta del Rey de armas al Gouernador, instando por auer su saluoconduto.

SEñor Gouernador. Oy a nueue dias que con este trompeta vos escriui vna carta en respuesta de la vuestra, desseando auer mi saluoconduto, y quando boluiò el trompeta me dixo, que le auiades dicho que se boluiesse, que con otro me embiariades la respuesta. Y pues sabeys Señor quanto tiempo a que estoy aqui esperando mi saluoconduto, os suplicò con este trompeta, que os torno a embiar, que me lo embieys, auisandome sobre esto de vuestra voluntad. Nuestro Señor os dè buena y larga vida. De Fuenterauia a tres de Agosto, año de veynte y ocho.

Vuestro seruidor. El Rey de armas Borgoña.

El Gouernador de Bayona vedò al trompeta que no tornasse mas a pedir el saluocõduto.

No auiendo recibido respuesta de las dichas cartas no obstante que el dicho Señor de San Bonet hizo dezir, y vedar al dicho trompeta, como el me refiriò, que no boluiesse mas, y que fuesse con el diablo, le torne otra vez a escriuir vna carta del tenor siguiente:

Cãrta del Rey de armas instando por su saluocouduto.

SEñor a veynte y seys del mes de Iulio passado os respondi a la carta que me auiades escrito suplicandoos por ella, y por otra que a tres deste mes os escriui, que me embiasedes el saluoconduto del Rey vuestro amo de que jamas e podido auer respuesta. Por tanto Señor os ruego, que me embieys el dicho saluoconduto si lo aueys recibido, o que con este trompeta me auiseys de vuestra intencion, pues sabeys quanto tiempo a que estoy aqui esperando este saluoconduto, como ya otras vezes os e escrito. Nuestro Señor os dè buena, y larga vida. De Fuenterauia oy miercoles doze de Agosto año de veynte y ocho.

Vuestro seruidor. El Rey de armas Borgoña.

Año 1528.

Deſpues deſto recibi vna carta del dicho Gouernador de Bayona del tenor ſiguiente.

Año 1528.

Carta del Gouernador al Rey de armas.

SEñor Rey de armas a eſta hora e recibido la poſta del Rey mi ſoberano Señor, y amo, con que me a embiado el ſaluoconduto que pedis, para yr ſeguramente dõde ſu Mageſtad eſtà, a executar vueſtra comiſſion, y me eſcriue eſtar deſcontẽto de mi por aueros hecho tanto tiẽpo eſperar, como podeys ver por ſu carta que aqui os embio: la qual os ruego me torneys a embiar, quando la ayays viſto, auiſandome quando penſays venir aqui, porque os embiare vueſtro ſaluoconduto con vno de mis Gentiles-hombres, que yra haſta Andaya, y os traera a eſta villa, y de aqui os hare acompañar haſta donde eſtà el Rey. Señor Rey de armas nueſtro Señor os dè buena y luenga vida. De Bayona a diez y ſiete de Agoſto, año de 1528.

El todo vueſtro amigo, SAN BONET.

La carta del Rey de Francia eſcrita al Gouernador de Bayona, de que arriba ſe haze mencion.

MOnſieur de San Bonet. Yo e viſto lo que me aueys eſcrito, y las copias que aueys embiado a mi primo el Mayordomo mayor: en que e viſto como en Fuẽterauia eſtà vn Rey de armas del Emperador, que dize venirme a traer la ſeguridad del Campo, y otras coſas tocantes al combate y abreuiacion del. Y porque yo entiendo que en tal caſo el dicho Rey de armas pueda venir donde yo eſtoy, y executada ſu comiſſion boluerſe a ſu amo, y lleuarle reſpueſta ſalua y ſeguramente, os embio aqui vn ſaluoconduto conforme al qual lo hareys guyar, bien tratar, y hazer la coſta haſta el lugar donde yo eſtuuiere por algun diſcreto Gentil-hõbre: y mira que no hagays falta. Y hallo bien eſtraño que auiendo os el eſcrito, que trae la ſeguridad del Campo, ayays tanto dilatado de dexarle venir en virtud del ſaluoconduto, que antes os auia embiado. Y a Dios ſeays Señor de San Bonet, el qual os tenga en ſu guarda. Eſcrita en Fontaine-bleau a treze de Agoſto de 1528. años.

FRANÇOYS. *El Secretario* BAYART.

Luego yo reſpondi al dicho Señor de S. Bonet en la manera ſiguiente:

Reſpueſta del Rey de armas al Gouernador.

SEñor recibido e vueſtra carta con la que el Rey de Francia vueſtro amo os eſcriuiò: la qual vos torno a embiar. Y a lo que me eſcriuis auer recibido el ſaluoconduto, que yo pido para yr ſeguramente al Rey vueſtro amo para executar mi comiſſion, y que os auiſe quando determino yr alla: porque embiareys el dicho ſaluoconduto con vno de vueſtros Gentiles-hombres que me lleuarà a Bayona, y de ay me fareys acompañar haſta el lugar donde el Rey vueſtro amo eſtuuiere. Yo Señor os lo tengo en merced: y os hago ſaber, como muchas vezes os e eſcrito, que yo no eſpero aqui ſino el dicho ſaluoconduto, y que auido eſtoy preſto y apareiado para partirme luego, y yr lo mas preſto que yo pudiere a executar mi comiſſion ante el Rey vueſtro amo. Por eſto Señor otra vez os ſuplico que me lo embieys: rogando a nueſtro Señor, que os dè buena y luenga vida. De Fuenterabia, oy martes a diez y ocho de Agoſto año de veynte y ocho.

Año 1528.

Vueſtro ſeruidor. El Rey de armas Borgoña.

Año 1528.

El dia ſiguiente que fue a diez y nueue de Agoſto vino a Fuenterauia vn trompeta llamado Martin de Argayn, diziendo, que en Andaya eſtaua el Capitan del Caſtillo viejo de Bayona llamado Pedro Bouſſouſuel embiado por el dicho Señor de San Bonet a traerme mi ſaluoconduto, y guiarme haſta Bayona, el qual ſaluoconduto al dicho Pedro Bouſſouſuel me embiaua con el dicho trompeta: el qual me lo dio, y el tenor del es eſte que ſe ſigue:

Saluoconduto del Rey de Frãcia para el Rey de armas del Emperador.

DE parte del Rey. A todos nueſtros Lugar-tenientes, Gouernadores, Mariſchales, Almirantes, Vicealmirantes, Baylias, Seneſcales, Preuoſtes, Capitanes, cabeças y guiadores de gente de guerra, aſſi de pie como de caualło, Capitanes, Mayres, y Eſcheuines, guardas, y Gouernadores de buenas villas, ciudades, caſtillos, fortalezas, puentes, puertos, paſſos, iuridiciones y diſtritos, y a otras qualeſquier juſticias y oficiales nueſtros, o a ſus Lugar-tenientes, y a cada vno dellos en ſus lugares como a cada vno pertenecera. Nos queremos y os mãdamos que al portador deſta que es vno de los Reyes de armas del Emperador llamado Borgoña, al qual con otras quatro perſonas y cinco caualłos auemos dado y damos buena ſeguridad e leal ſaluoconduto, trayendonos la ſeguridad del Campo hagays, conſintays, y dexeys venir ante nos y boluerſe a ſu amo ſalua Frãca, y ſeguramente ſin detenerlo, eſtoruarlo, o embargarlo en alguna manera, aſſi a la venida, como a la buelta, ſu perſona, ni ſus bienes, criados, caualłos, ropa, ni qualquier otra coſa en qualquier manera que ſea. Y ſi algo deſto le vuieſſe ſido hecho hazeldo luego alzar, ſatisfacer y quitar, haziendolo poner en llana, y entera libertad, y en ſu primero y deuido eſtado: y en lo de mas recibirlo, y bien tratarlo por do quiera que paſſare, y darle mantenimientos, guias, y otras coſas neceſſarias; con condicion empero que en el dicho viaje no hara ni procurara coſa alguna contra nueſtro Reyno, tierras, Señorios, y ſubditos. Fecha en Fontaine-bleau de baxo de nueſtro ſello ſecreto, primero dia del mes de Agoſto, año de 1528. firmada por el Rey. BAYARTE.

Cincuenta dias eſperò el Rey de armas ſu ſaluoconduto.

En virtud deſte ſaluoconduto, y deſpues de auerlo eſperado en Fuenterauia, pedido, y ſolicitado como dicho es por termino de cincuenta dias me parti de Fuenterauia para yr a executar mi comiſſion, y paſſado el rio que paſſa entre Fuenterauia, y Andaya entrando en el Reyno de Francia me veſti mi cotha de armas, vinome a recibir el dicho Pedro Bouſſouſuel, y me dixo: Que yo era el muy bien venido en la tierras del Rey ſu amo, y que tenia cargo del Señor de San Bonet de lleuarme a Bayona: Yo ſe lo tuue en merced diziendo, que por el trompeta que me auia embiado, auia reciuido mi ſaluoconduto, en virtud del qual auia entrado en Frãcia para yr al Rey y executar el cargo, y comiſsiõ que la Mageſtad del Emperador me auia dado: Llegue à Bayona el dicho dia a obra de ſeys horas deſpues de medio dia, y queriendo yr derecho al Señor de San Bonet, el dicho Pedro Bouſſouſuel me lleuò a deſcaualgar en el meſon del chapeo roxo, diziendome que fueſſe contento de eſperar alli vn poco, haſta que el auiſaſſe de mi venida al dicho Señor de San Bonet. El qual Señor de San Bonet vino luego al dicho meſon, y me dixo que yo era el bien venido: teniendoſelo yo en merced le reſpondi, que yo quiſiera yr a ſu poſada para dezirle, como era venido alli, en virtud del ſaluoconduto que el me auia embiado

El Rey de armas entrò en Frãcia a diez de Agoſto.

Año 1528.

con deliberacion de llegar al dicho Rey de Francia lo mas presto que fuesse posible, para executar el cargo, y comision que tenia del Emperador. Por tanto le rogaua hiziesse de manera que en virtud del dicho saluoconduto pudiesse yo libre, y seguramente passar al dicho Rey de Francia, como en España saborablemente auia sido permitido al Rey de armas Guiena. A esto me respondiò el Señor de San Bonet, que el despacharia el dicho Pedro Boussousuel, para que me lleuasse seguramente hasta donde el Rey de Francia su amo estaua, y que podria partir el dia siguiente por la mañana, y assi lo hizo. Que el dia siguiente conuiene a saber a veynte de Agosto, yo parti de Bayona, y salìo con migo el Señor de San Bonet hasta vna Yglesia que està de la otra parte de la puente del rio que passa por Bayona, y despidiendome del dicho Señor de San Bonet entre otras palabras le dixe las siguientes en sustancia:

Habla el Rey de armas al Gouernador de Bayona.

Señor Gouernador, bien creo, que sabeys como de antigua costumbre los oficiales de armas, como yo tienen priuilegio de yr, y venir a qualesquier Principes libre, y francamente sin tener necesidad de saluoconduto, de mas del priuilegio de su oficio, el qual priuilegio como la razon, y honestidad lo requiere, a sido siempre guardado por qualesquier Reyes, y Principes magnanimos y virtuosos, assi Christianos como tambien infieles. Y aunque yo aya pedido saluoconduto para hazer este camino al Rey de Francia, y lo aya solicitado, y pedido por diuersas cartas, no por esso entiendo romper los priuilegios, y preeminencias de los oficiales de armas, y lo que yo e hecho solamente a sido, porque el Rey de Francia pidiò, y quiso que su Rey de armas tuuiesse saluoconduto antes que entrarse en España a traer el cartel del dicho Señor Rey. A esto me respondiò el Señor de San Bonet, que el Rey su amo auia hecho demandar saluoconduto para su Rey de armas por ser la materia que lleuaua a cargo de tan gran importancia. A lo qual yo replique, que quanto de mayor importancia era la materia, tanto mas se deuia el fiar en los priuilegios de su oficio. Y sin insistir mas en esto me parti el dicho dia, y con migo el dicho Pedro Boussousuel. Y llegamos a Estampes que es obra de catorze leguas de Paris, a dos dias del mes de Setiembre del dicho año, a las nueue de la mañana, donde hallamos al Rey de armas Guiena, que como me dixo esperaua mi venida. Dixome que el Rey su amo era ydo a caça a Monfort Lamory, y lo auia embiado a recibirme, porque me hiziesse yr a Longemeau hasta que viesse nueuas del dicho Señor Rey, y le auia mãdado, que como me viesse encontrado boluiesse a hazer saber mi venida, y a saber donde queria que yo fuesse a hallarlo, y que yo me podia estar aquel dia en Estampes, y el dia siguiente yrme a Longemeau. Dicho esto se boluiò al Rey su amo, y el dia siguiente que fue a tres de Setiembre tornò el dicho Guiena a Longemeau a hora de comer, y me dixo como auia hallado Monsieur de Montmorensi, Mayordomo mayor del dicho Señor Rey, y le auia dicho como el Rey era ydo diez leguas de alli caçando tras vn cieruo, y yua a dormir aquella noche a Ondan, y que le auia a el mandado se boluiesse a dezirme que esperasse alli, hasta que el Rey viniesse a Paris, que entonces el me embiaria a dezir la voluntad del Rey, y donde lo yria a hallar. Y porque yo persistia siempre en querer passar adelante, especialmente a Paris por saber mas presto, donde podria hallar al Rey para executar mi comission, diziendo, que no queria yo mas esperar alli, el dicho Guiena en mi presencia mandò de parte del

El Rey de Francia andãdoa caça difiere de dar audiencia al Rey de armas.

Año 1528.

Rey al dicho Pedro Boussousuel (que como dicho es me guiaua) que no me lleuasse camino de Paris, ni me consintiesse yr alla. Entonces yo dixe a Guiena, que no auia el sido assi tratado en España, antes como el bien sabia, le auian permetido yr libremente a su voluntad, y sin ser detenido a executar su comission sin dilacion alguna: y que pues yo tenia saluoconduto del Rey, no me deuian por razon impedir, que no fuesse a executar mi comission, y que los Reyes de armas no suelen ser assi tratados, protestando que lo diria a la Magestad del Emperador, y donde menester fuesse. A esto me dixo el dicho Guiena con enojo que sino queria esperar alli, que me conuernia andar buscando al Rey por los bosques, y florestas, y no camino de Paris, porque no me seria permitido. A esta causa y por no poder yo saber a la verdad donde estaua el Rey, porque me lo encubrian, y no me dexauan yr a Paris, fuy forçado esperar en el dicho lugar de Longemeau, hasta el jueues tres dias del dicho mes, que vino alli vn Gentil-hombre que dezia ser embiado de la parte del Rey, por su Mayordomo mayor, para que alli me tuuiesse compañia, y me dixo que esperasse alli, hasta que el Rey viniesse a Paris, donde podria yr a hallarlo. Y o le respondi, que no determinaua, ni podia mas esperar alli, antes queria yr a buscar al Rey do quiera que estuuiesse, roganaole que e me dixesse donde le podria hallar. Respondiome que no era possible, porque andaua por los bosques, y florestas cazando: mas quel esperaua sabria presto nueuas del, y que el dia siguiente los dichos Guiena, y Pedro Boussousuel yrian al Rey a saber su intencion, y donde seria seruido que yo le fuesse a hablar, y assi lo hizieron. Y yo que de alli con el dicho Gentil-hombre hasta los nueue de Setiembre, que el dicho Guiena me vino a llamar para lleuarme a Paris donde estaua el Rey, entrando por los arrabales de Paris me quise vestir mi cotha de armas como en las otras villas de Francia auia hecho: mas el dicho Guiena echò mano della, rogandome expressamente de parte del Rey su amo, que no me la viesse, diziendome con palabras harto rudas, y haziendo burla que aquello era cosa de vn San Nicolas de aldea, y que si el se viera hallado en las otras villas por donde auia passado, no me viera consentido vestir cotha de armas, porque el Rey su amo no entendia que el Emperador me viesse embiado en su tierra para hazer nueuas costumbres. Preguntandome si su Magestad me lo auia mandado: yo le respondi que tenia comission de vsar de mi oficio como conuiene, y que por derecho del yo podia, y deuia traer por do quiera mi cotha de armas, como el mismo siendo oficial de armas deuia saber: pero que si el Rey su amo no lo queria consentir no la vestiria, protestando de hazer relacion de todo. Entonces los dos Gentiles-hombres que me guiauan me hizieron apear en vn meson en los arrabales, diziendo querian yr a hablar al Rey antes que lleuarme mas adelante, y obra de quatro horas despues boluieron, trayendo consigo dos Notarios, y ante ellos me dixeron que si queria entrar en Paris con mi cotha de armas vestida passaria gran peligro del pueblo, y si algun inconueniente aca hiziesse de mi persona, lo remetian a mi peligro, cargo y fortuna, y que jamas les pudiesse ser demandado, ni reprochado. Yo les respondi que protestaua por el contrario, y que de aquella manera no queria salir de mi posada, temiendo que a la yda y venida no me viessen tramado de hazerme algun daño. Entonces los dichos Gentiles-hombres boluieron a Paris, y quando tornaron me dixeron, que auian hablado al Mayordomo mayor del Rey, y que a su cargo podia

Quexase el Rey de armas del mal tratamiento.

Fue forçado el Rey de armas a esperar en Longemeau.

Estuuo detenido el Rey de armas hasta los nueue de Setiembre.

Maltratan al Rey de armas con malas palabras.

Protestació hecha contra el Rey de armas del Emperador.

Año 1528.

seguramente entrar. Entõces yo me vesti mi cotha de armas, y entre en Paris acõpañado de los dichos Gentiles-hõbres, que me lleuarõ a posar en casa de vn Canonigo detras de la claustra de nuestra Señora, y guardado por dos archeros que nunca me dexaron mientras estuue en Paris. Desde a vn poco rogue al vno de los dichos Gentiles-hombres que fuesse a dezir al Mayordomo mayor, que yo queria hablar con el. El Gentilhombre lo hizo, y el dia siguiente por la mañana el Mayordomo mayor me embiò a llamar. Al qual yo dixe como era venido alli de parte del Emperador a traher al Rey su amo la respuesta del cartel que auia poco a embiado a su Magestad por el Rey de armas Guiena, suplicãndole que auisasse dello al Rey, y me hiziesse saber, quando me querria dar audiẽcia publica. Dixome que me boluiesse a mi posada hasta que me llamassen, lo qual yo hize. Y el mismo dia a obra de las quatro horas me embiò a llamar que fuesse al Rey: yo caualgue luego, y vestida mi cota de armas, acõpañado de Gentiles-hombres, Reyes de armas, y archeros vine assi hasta el patio del palacio donde el Rey posaua, y entrè en vna gran sala donde el Rey estaua acompañado de Principes, Prelados, Gentiles-hombres, y otra gente. Como yo comence a hazer mi reuerencia, el Rey sin darme tiempo para hablar me dixo: Rey de armas as tu hecho hasta agora tu oficio como deues, tu sabes lo que escriuiste en tus cartas: traes me la seguridad del Campo, como yo en mi cartel escriui al Emperador tu amo, respondeme? Yo respondi, Señor si, sereys seruido que yo haga mi oficio, y diga lo que por el Emperador me a sido mandado. A esto respondiò el Rey, no si no me das primero la patente firmada de tu mano que contenga la seguridad del Campo, y no otra cosa, que bien sabes lo que en tu saluo conduto se contiene. Entonces queriendo yo demandar licencia para hazer mi oficio, como me auia sido mandado, dixe: Sire la Sacra Magestad del Emperador, y diziendo esto el Rey me interrumpiò mi habla, y me dixo: Yo te digo que no me hables de cosa alguna, pues no tengo que hazer contigo sino con tu amo. Mas quãdo me vuieres dado su patente, y el Campo sea bien assegurado, entonces dare yo licẽcia que digas lo que quisieres, y no de otra manera. Entõces dixe yo: Sire a me sido mãdado, que yo mismo lo lea, y despues os lo de, si soys seruido darme licencia para hazerlo, o que auiendooslo dado pueda yo acabar mi oficio. Entonces el Rey se leuantò subitamente de su silla diziendo riguroſamente, y con enojo: Como tu amo quiere poner nueuas costumbres en mi tierra? yo no entiendo que me vse destas hipocresias. Yo le respondi: Sire yo soy cierto, que el Emperador hara siempre lo que vn virtuoso Principe por su honra deue hazer. A esto dixo el Rey: Yo lo tengo a el por tan virtuoso Principe que creolo hara assi. Y diziendo esto su Mayordomo mayor no se que le quiso dezir. Y luego el Rey riguroſamente, y con enojo dixo: No no, que yo no le dare licencia, si primero no tengo la seguridad del Campo, sin la qual bueluete como te veniste, y no me digas otra cosa. Sire, dixe yo luego, sin que vos lo permitays, ni yo podre hazer mi oficio, ni daros el cartel del Emperador sin vuestra licencia, la qual otra vez os pido: y si no me la quereys dar, porque yo no falte en hazer mi relacion, tened por bien de darme por escrito como me la negays, guardandome vuestro saluoconduto para boluerme. El Rey con enojo dixo: Yo quiero que le sea dada. Viendo yo esto, y que el Rey no me queria oyr, ni permitir que hiziesse mi oficio interumpiendo mi habla a cada passo, no pude proceder mas adelante, y salido de alli me bolui a mi posada acompañado como auia venido. Despues procure de hablar al Mayordomo mayor,

El Rey de armas entrò en Paris con su cotha de armas.

El Rey de armas va a Palacio.

El Rey de Frãcia preuiene en habla al Rey de armas.

El Rey de Francia interrumpe la habla del Rey de armas.

El Rey de Francia se leuantò de subito, diziendo palabras riguroſas al Rey de armas.

Manda el Rey con enojo al Rey de armas que se buelua por dõde vino.

Año 1528.

mayor, y no lo pude hazer hasta dos dias despues que le dixe: Señor al principio acudi a vos para que me hiziesse des auer audiencia del Rey, y el no me a querido oyr, ni dar licencia para hazer mi oficio, ni dexarme executar mi comission, en que sin su licencia no e podido proceder: todauia confiandome en su saluo conduto, y en los priuilegios que los magnanimos y virtuosos Principes, assi Christianos, como Infieles an siempre guardada a los Reyes de armas, como creo que tambien el hara, porque se conozca que el Emperador haze lo que deue, y que la cosa no queda por el; yo suplico digais al Rey que quando fuere seruido yo le entregare el cartel del Emperador, que contiene la seguridad del Campo, como yo e muchas vezes dicho, y escrito, y como su Magestad me lo mando: y sino lo quisiere recibir fare dello mi relacion: protestando que la Cesarea Magestad lo fara notificar y publicar donde le parecera conueniente. Esto le quise yo dar por escrito: pero el me dixo, que hablaria al Rey, y me respõderia, y nunca yo pude auer esta respuesta hasta los quinze de Setiembre, que el dicho Mayordomo mayor me embiò a llamar, y en vn gran corredor de Palacio me dixo, que por entonces el Rey no me queria dar mas audiencia, pues mi comission era expirada, y me podia boluer quando quisiesse. Entonces le dixe yo, que pues el Rey no era seruido de darme audiencia para executar mi comission como el Emperador me auia mandado, que yo me bolueria, y faria relacion de todo, por donde podrian todos conocer, que ninguna cosa queda a falta, o culpa de su Magestad, porque como yo le auia rogado que dixesse al Rey, yo estaua presto y aparejado todas las vezes que el quisiesse para darle el cartel que su Magestad le embiaua, que contenia la seguridad del Campo y respuesta al cartel, que el Rey de armas Guiena le lleuò. Por lo qual yo protestaua de hazer dello relacion, como dicho es: y que la Cesarea Magestad lo haria publicar en todas las partes que bueno y conueniente le pareciesse. Y tras esto dixe luego publicamente estas mismas palabras en alta voz en el dicho corredor, donde estaua el Mayordomo mayor y el Secretario Bayarte, y obra de cien personas que tome por testigos. Y el mismo dia el dicho Secretario Bayarte me embiò a dezir con el Rey de armas Guiena que fuesse a su posada. Yo fuy luego, y quisome dar vna escritura, la qual yo no quise recibir, porque no contaua la cosa como auia passado, especialmente no estauan puestas las palabras rezias que el Rey me auia dicho, ni mis respuestas como auia passado, ni como se auia el Rey de supito leuantado. A esta causa me parti de Paris a diez y seys de Setiembre, por boluerme al Emperador con su cartel, y escrituras arriba insertas. Y tornando a passar por Bayona el primer dia de Octubre el dicho Señor de S. Bonet entre otras cosas me preguntò, como auia sido tratado. Yo le respondi, que de mi persona muy bien, mas que el Rey no me auia querido dar licencia para hazer mi oficio. Entonces me dixo el dicho Señor de San Bonet: Esso mismo me pensaua yo, quando por aqui passastes. De alli segui mi camino hasta Madrid, donde el Emperador estaua. Llegue a siete dias del mes de Octubre, y di cuenta a su Magestad de lo que me auia encomendado, certificandole de verdad auer todo lo suso dicho passado, como dicho es. En fe y testimonio de lo qual firme esta relacion de mi signo y nombre. En Madrid a siete dias de Octubre de mil y quinientos y veynte y ocho años.

El Rey de armas, Borgoña.

Año 1528.

Habla el Rey de armas pidiẽdo que el Rey de Frãcia reciba la respuesta del Emperador.

Protesta el Rey de armas.

El Rey de Francia no quiere recibir la respuesta del Emperador.

Torna el Rey de armas a protestar.

No quiere dar al Rey de armas verdadero testimonio de lo que auia passado.

Año 1528.

§. XXIII.

E Visto dos cartas que el Emperador escribiò, vna al Condestable de Castilla, otra al Duque del Infantado, y de la misma manera escribiò a otros grandes de Castilla y Aragon diziendo: Como el lunes ocho de Iunio auia llegado a Monçon vn Farautе del Rey de Francia, con vn cartel de desafio de persona a persona, a causa de ciertas palabras, que el auia dicho a sus Embaxadores, y al dicho Farautе al tiempo que el y el del Rey de Ingalaterra hizieron el desafio general en Burgos. Las quales el les auia dicho, viendo que con el dicho Rey de Francia no auian aprouechado algunos medios ni cosas, en que el venia desseando asentar la paz en la Christiandad, y creyendo que por esta manera se consiguiria mas presto, pues por ella se acababan sus diferencias, y se escusaua la guerra, y effusion de sangre, que se esperaua. Por lo qual, y por no ver tantos trauajos, muertes, y daños en sus Reynos, vasallos, y seruidores, tuuo por bueno auenturar su persona a trance de batalla con la suya, de la qual (dize) con ayuda de nuestro Señor que sabia su intencion, y su justicia, que a todos era manifiesta y notoria, esperaba la vitoria: y que le dio lugar que hiziesse sus autos libremente, y en publico, porque assi se suplicò, y assi lo hizo, estando presentes todos los Perlados, Grandes, y vasallos que alli se hallaron. Y porque por ser el caso de la qualidad y importancia que es, no auia querido responder hasta agora, desseando ver primero sus pareceres, porque tenia por cierto que le aconsejaria lo que era mas conueniente a su honra, y a la de estos Reynos que es toda vna, y que pues conocian las mañas del Rey de Francia, y quanto le conuenia responderle con breuedad, porque con la dilacion no pudiesse tomar ocasion de ponellas en obra, los rogaua y encargaua, que porque su partida de alli seria muy breue, y entendia responder antes de partir, se lo embiassen por escrito en manera que para veynte y cinco de Iunio tuuiesse la respuesta, que hasta alli aunque fuesse con algun impedimento se podria esperar, y no mas, por lo que era obligado a cumplir con lo que deuia. Estas cartas se despacharon a quinze de Iunio, y el Duque del Infantado respondiò a veynte, con muchas cortesias, y ofrecimientos de querer poner su persona en el peligro, por sacar del al Emperador: mas no concluye cosa de substancia, y en lo que parece que se resuelue mas, es en que el Emperador no deue acetar el desafio. El parecer del Condestable (que seria diferente por el mucho valor, y discreciõ que este Principe tenia) no le e visto, sino la carta que el Emperador le escribiò agradeciendole su parecer, en el qual dize, que se mostraua bien su prudencia, y gran discrecion, y el amor que le tenia, y lo que deseaua su honra, y seruicio. De lo qual todo estaua muy satisfecho, y que vistos todos los pareceres se acordaria la respuesta mas conueniente, y della le auisaria, como aquien tanta parte le cabia de lo que a el tocaua. Que son palabras en que el Emperador mostraua lo que el Condestable merecia, y quanto le estimaua. Y deuio de ofrecer el Condestable, que queria el yr a Monçon para acompañar al Emperador, porque le dize, que el trabajo que queria tomar en yr, se lo agradecia: pero que su yda a Castilla seria breue, y entonces auria mejor disposicion, para que le pudiesse ver, de que el se holgaria mucho, y le mandaria auisar de su partida y del camino que auia de lleuar.

El Consejo Real de Castilla, que es vno de los Senados graues, y acertados, que a tenido el mundo, y de mayores letras, confiriò todo junto este caso, y lo que saliò desta consulta fue.

Que vista la fe y testimonio que Borgoña Rey de armas auia dado, certificando todo lo que passò desde que llegò a Fuenterauia, y entrò en el Reyno de Francia, y despues de llegado en Paris con el Rey de Francia, ante el Legado del Pontifice, y otros grandes Caualleros, y de lo que assi mismo passò con su Mayordomo mayor: y auida consideracion que el Farautе, o heraldo, preguntado por el Rey si lleuaua seguridad del Campo, le respondiò, que si, y le pidiò que le dexassen leer el cartel que lleuaua, y le dexasse vsar su oficio, o que le diesse licencia, y saluo conduto para se boluer, y no le quiso oyr, ni ver lo que lleuaua. Y visto todo lo demas con todo el estudio, y deliberacion que en caso tan grande, y de tãta qualidad se requiria, les parecia de vna conformidad, que segun razon natural, que es como ley eterna, que a todos obliga, y segun el derecho de las gentes, y por las leyes antiguas del derecho militar y hazañas passadas entre Principes y Caualleros, y conforme a todas leyes y derechos: Que el Emperador auia cumplido y satisfecho al desafio que se propuso entre el y el Rey de Francia, y al honor y Estado de su Imperial y Real persona, y a lo que como Cauallero, y Gentil-hombre hijodalgo era obligado: y que el Rey de Francia no hizo, ni cumpliò lo que deuia, y era obligado como Cauallero: pues no quiso oyr lo que el Rey de armas le queria dezir, ni le dio lugar para que cumpliesse con su oficio y cargo, ni que leyesse el cartel: por donde clara, y auiertamente fue visto reusar el Campo, y la batalla Y que el Emperador no era obligado, ni deuia hazer, ni mandar hazer otro acto, ni protestacion, ni diligencia, ni demostracion alguna en este caso, como con persona que ni quiso oyr, ni leer lo que era obligado, y debiera saber, porque la denegacion del Rey de Francia auia dado fin a esta causa, y por tanto no se deuia passar mas adelante, saluo que se hiziesse saber lo suso dicho a algunos Grandes destos Reynos, y Capitanes de sus gentes, y exercitos, y a otras personas que a su Magestad pareciesse, para que se enterassen de la verdad, y de lo que en este caso auia passado.

Año 1528.

§. XXIV.

COn el parecer del Consejo Real dado con tanto fundamento, valor, y prudencia, escriuiò el Emperador a los Perlados, y Caualleros de las Iglesias, queriendo que todos supiessen la justificacion de sus hechos, y assi les dize: Que a todos era notoria la causa, porque teniendo preso en estos Reynos al Rey de Francia, le soltò, pareciendo que de lo que con el se auia capitulado resultaria vna paz vniuersal, por el muy desseada, para poder mejor emplear sus fuerças contra los infieles: y que no mirando la buena obra que auia reciuido, ni al juramento que hizo de boluer a la prision no guardando lo capitulado, luego que le vio libre hizo ligas, y confederaciones para le hazer guerra. Que embiò sus Embaxadores poniendo otras nueuas capitulaciones, sin auer causa para alterar las primeras. Y que por auer desseado la paz con el dicho Rey, y con otros Principes, con quien el se auia confederado, tuuo por bien tratar della de nueuo, y dexar mucho de lo que antes tenia assentado, satisfaciendo a sus Embaxadores. Pero que el Rey no daua seguridad, ni queria sacar los exercitos, con que le hazia guerra en Italia: antes pedia que primero le entregasse los hijos que tenia en rehenes, para lleuarlos libremente a Francia. Lo qual no conuenia, porque teniendo los hijos libres como desseaua, en su mano estaria la guerra. Y que auiendo faltado su palabra teniẽdo los presos, menos se podria fiar del para las cosas de adelante, si estuuiessen libres. Que no le concediera las cosas que le daua, segun eran auentajadas, sino fuera teniendo delante el seruicio de Dios, y bien vniuersal, y por tener mas justificada su causa ante Dios para la guerra. Y que auian aprouechado tan poco sus cumplimientos, y buenas intenciones, que aunque conocia claramente el Rey el prouecho que dellas se resultaua, huyendo de la paz no las recibia: antes oy dia de la fecha desta en su nom-

Año 1528. bre, y del Rey de Ingalaterra le auian desafiado personalmente, amenazandole con guerra a fuego y a sangre: y que el estaua muy satisfecho, y tenia de su parte tantas justificaciones para no ser causa de las muertes, y males que dellas resultarian, que esperaua en nuestro Señor (que sauia su intencion, y sus desseos) le daria vitoria. Pideles que lo encomienden a Dios, que luego se digan missas, y hagan especiales plegarias, sacrificios, y processiones, y en los pulpitos se predique, y encomiende a Dios. Es su data a veynte y siete de Enero de 1528.

§. XXV.

DEspues de auer comunicado el Emperador con los Letrados y grandes de sus Reynos, lo que como Cauallero y Christiano deuia hazer en estos desafios, para seguridad de su honra y conciencia, escribiò tambien a las ciudades, embiandoles vna relacion de todo este hecho, y diziendo, que por ella verian lo que auia passado en el cartel de desafio hecho, por el Rey de Francia, y la relacion que Borgoña Rey de armas que con el suyo fue a Francia, auia traydo: de lo que en el viage le sucediò, y con el mismo Rey de Francia. Y el parecer que sobrello auiã dado los Perlados, y Grandes de estos Reynos, con el Consejo Real de Castilla, y de Estado, y guerra. Y para que a todos constasse la justificacion que de su parte auia, mandò a su Secretario Francisco de los Couos, que les embiasse la relacion dicha. Hizose el despacho en Toledo a diez de Nouiẽbre, deste año de 1528. y detuuosse tanto, porque se imprimiò, y por otras ocupaciones que vuo.

No se trataua de otra cosa en la Christiandad sino destos desafios, por ser cosa tã nueua, y jamas oyda entre dos tan poderosos Principes. Y si bien el de Ingalaterra no hizo mas delo que dixe en Burgos, no por esso dexaua de dar calor a la guerra, que sangrientamente andaua en Italia: y en todas ocasiones con palabras, y obras se mostraua enemigo del Emperador, queriendo con tal ocasion dar color, y tenerla a su parecer bastante, para hazer el diuorcio desatinado que malamente hizo, repudiando a la Reyna Doña Catalina su muger, tia del Emperador, y Infanta de Castilla, que segun opinion de muchos era vna santa. Cegosse este miserable Rey con los amores de vna Ana Bolena, de la qual se dexò tanto vencer, que perdiò el juyzio y razon de Christiano. Dio en mil desatinos (como hazen los pecadores, dando de abysmo en abysmo) hasta despeñarse en el profundo, negando la Fè Catholica, cuyo defensor, antes que cegasse, auia sido. Ay dello historia particular. Y en esta con esto acabo reseruando lo demas para la segũda parte desta obra.

Año 1528.

Muerte del Infante Dõ Iuan.

Dire primero la muerte temprana del Infante. Don Iuan hijo del Emperador, y de la Emperatriz, que fue en Valladolid, en las casas de Francisco de los Couos Comendador mayor de Leon, en este año de 1528. viernes a veynte y nueue de Março. La enfermedad que le acabò fue, la que los Medicos llaman alferecia. Depositaron su cuerpo mal logrado en el Monasterio de San Pablo desta ciudad. Y este año de 1528. mandò el Emperador tener Cortes en la villa de Madrid, y en ellas iurò Doña Leonor Reyna de Francia como Infanta de Castilla al Principe Don Felipe, y assi mesmo lo iuraron los Perlados, Grandes, y Procuradores del Reyno, y a los que faltaron por estar ausentes lo escriuiò el Emperador a quatro de Iunio.

Muere Doña Teresa Enrriquez.

Dire assi mismo la muerte de vna Señora notable en sangre, y santidad por lo que merecen semejantes personas. Doña Teresa Enrriquez muger de gran Fè muriò a quatro de Março. Su vida fue notablemente exemplar, despreciò las honras vanas deste siglo, venerò grandemente el Sanctissimo Sacramento de la Eucharistia, edificò en Roma vna capilla al glorioso martyr Español S. Lorenço, gastò su hazienda en hazer custodias para el Santissimo Sacramento en diuersas Iglesias, dio velos, hizo Sagrarios donde con decencia estuuiesse, mandò dar hachas para quando le sacassen de la Iglesia, embiò Clerigos honestos por diuersas tierras, y Prouincias a visitar el Santissimo Sacramento, y donde hallauan que auia necessidad, proueya luego. Dio calices, y ornamentos, daua salarios a hombres que en los lugares a voca de noche andauan tañendo vna campanilla por las calles, pregonando que todos rogassen a Dios por los fieles difuntos, como ya es loable costumbre en toda la Christiandad. Hizo otras muchas obras de piedad, y su vida con rigor y abstinencia. Y assi fue el fin qual ella, y por ella digna de mil alabanças, y desta eterna memoria deuida a los justos. Decienden desta Señora muchos Grandes y Caualleros de Castilla.

Año 1528.

§. XXVI.

Que oficio es el de Rey de armas.

OBliganme los desafios de nuestros Principes a dezir que es, y a sido el oficio de los Reyes de armas; por cuyos medios andauan sus cartes, y a dezirse palabras de tanta colera y passion en publico, y en secreto, guardandoseles tanto respeto a Reyes de armas por razon del oficio que tenian. Por las historias de Griegos, y Romanos parece la institucion de los Feciales, que son, los que llamamos Reyes de armas, y la autoridad que tenian entre los Principes, que se seruian dellos en las ocasiones de paz, y guerra, juzgando en todo juntamente con el Senado, o Magistrado, y general del exercito: y lo que se concluya, los Feciales lo denunciauan, y estaua a su cuenta pedir al enemigo que restituyesse lo que injustamẽte tenia vsurpado, y satisfaciesse los daños y otras cosas concernientes al bien, conseruacion, y autoridad de la Republica. Como parece por las leyes de las doce tablas, capitulo *de Fecialibus*.

Alexandro ab Alexandro in diebus genialibus.

Feciales.

Isidoro, y Nauclero dizen, que en la Monarquia de los Assirios, que fue la primera del mundo, auia Feciales, denunciadores de la guerra, y de la paz. Y a lo que estos dezian se daua tanto credito, como agora se da a las firmas, y escrituras autenticas. Eran entre todos los Christianos respetados. Y si en alguna parte se les impidia el camino, o hazian mal tratamiento, las demas Prouincias se offendian, y lo tenian por hecho bajo, feo, y sin honra: y assi dixo Caton, *Fecialem ne ledito*. Y el Emperador Frederico año 1488. priuò de honra, y buena fama al que offendiesse por hecho, o palabra al fecial, heraldo, o mensajero.

Heroes, Heraldos.

Eneas, Siluio Senes, que fue Pio II. refiere en vna carta suya lo que de los Feciales trata Thucidides historiador Griego, y dize que Dionisio, llamado *Liber Pater*, y por otro nombre, Bacco, que permitiò el vso del vino a los Frãceses, y Españoles, que el Emperador Prouo boluiendo vitorioso de las Indias escogiò cierto numero de soldados viejos, y hizo vn colegio dellos, dandoles por retor, y cabeça a Sparteuas, y los llamò sus Heroes, nombre Griego, que en nuestra lengua suena noble, illustre. Y Pitagoras los llama diuinos y assi Dioles. Y de aqui se tomò el nombre de Heraldo, que es lo mismo que Fecial, y Rey de armas.

Diodoro Siculo. Plinio lib. 7. cap. 56.

Alexandro Magno instituyò esta orden de Reyes de armas señalando numero dellos, dandoles notables priuilegios, y que vistiessen oro, y seda, y con tunicas Reales, que son las cotas de armas, y trayalos siempre con sigo, consultaua con ellos la guerra, y las offensas que se les hazian, tenian el mismo peso que el crimen de la Magestad ofendida.

Herodoto Metastenes. Xenophõ. Didimo.

Ordeãndose la Republica Romana en tiempo de sus primeros fundadores, se hizo vn colegio de feciales, que se llamò el colegio santo, en el qual vuo hasta veynte Caualleros. Auia assi mismo *Caduceatores*, que lleuauan en las comisiones el Caduceo de Mercurio, como se ve en las monedas de aquellos tiempos, de las quales tengo algunas. Dizen que se llamauan Feciales porque les tocaua el hazer, y

Año 1528.

tratar las condiciones de la paz, y de la guerra.

En las hiſtorias ſagradas ſe halla que Saul, Dauid, Salomon, y otros Reyes, y Capitanes de Iſrael tuuieron eſtos oficiales para el miſmo effeto. Seneca dize que Iulio Ceſar honrò mucho eſte oficio, y lo miſmo hizieron otros Emperadores Romanos, y lo dauan por honrar a los ſoldados viejos. Y los Reyes de Eſpaña, ſi bien no tan curioſos, vſaron dellos, como ſe ve en la Cathedral de Leon, y en los entierros Reales de Santa Maria la Real de Najara, caſa de mi profeſſion inſigne en Eſpaña, donde eſtan los Feciales, Heraldos, o Reyes de armas con las cotas Reales delante de las ſepulturas de los Reyes que alli eſtan ſepultados.

Najara.

El Emperador Carlo Magno autorizò mucho eſte oficio. Dioles grandes libertades y priuilegios de franqueza y nobleza. Mandoles traer las cotas con las armas del titulo de la Prouincia que dio a cada vno.

Lo que es eſte oficio.

Es oficio del Rey de armas determinar las dificultades que ſe ofrecieren en ellas, juzgar de las inſignias y blaſones, aſſiſtir junto a la perſona Real quando armare Caualleros. An ſe de hallar en los deſafios que ſe hazen con autoridad Real. Quando vn Cauallero es deſafiado, y no parece el Rey de armas, publica ſu mengua, y arraſtra en vituperio ſus armas publicamente, haſta que vn pregonero, o berdugo las cuelga, y claua en la picota, como peſos falſos. Quando algun Cauallero a hecho alguna vajeza, o traycion, y ſe ſienta a la meſa con otros nobles, el Rey de armas ſiendo requerido le a de cortar los manteles delante de el, y boluer ſu pan. Deuen eſcriuir y regiſtrar fielmẽte en ſus libros las armas, y nombres de los que por ſus hechos alcançan nobleza. Y an de dar armas a los que de nueuo reciben la nobleza de mano del Principe. Quando el Principe quiere publicar algunos carteles de juſtas, o torneos fuera del Reyno, el Rey de armas a de lleuar el blaſon, o blaſones de los mantenedores. Tenian ſus derechos quando los Reyes, Principes, y Duques ſe caſauan. Quando ſe bautizaua algun hijo de Rey, o Principe. Quando ſe caſauan los Duques, Marqueſes, o Condes. Y quando el Rey criaua vn Duque, los Reyes de armas le ponian el manteo Ducal de grana forrado en armiños. La corona, y eſpada le daua el Condeſtable de parte del Rey: y en eſto, y en la creacion de vn Marques, o Conde tenian ſus derechos ſeñalados. Entran con los Reyes en los recebimientos ſolennes que ſe hazen en las ciudades del Reyno, y ſe les deue à cada vno vn marco de plata. Otros intereſes les ſolian correr por otras ocaſiones. Intitulaſe el Rey de armas, de alguna Prouincia como Borgoña, Caſtilla, Aragon: pero ninguno puede tomar el titulo general de todos los Reynos, como Eſpaña, o Francia. Solian en tiempos antiguos viſitar la Prouincia de ſu apellido cada tres años, para ſaber y reconocer todos los nobles, y como vſauan de las armas. Si hallauan diferẽcias ſobre ellas, los Reyes de armas las determinauã. En tiẽpo de guerras podiã paſſar, y boluer libremente por las tierras, y por medio del exercito de los enemigos. Auiã de auiſar a los Capitanes del dia de la batalla, y en tal dia caminauan delante del eſtandarte Real, o del General del exercito, y al tiẽpo del pelear ſe retirauan en tal parte que podiã ver los que mejor peleauan, y acabada la batalla reconocian los muertos, y tratauan del reſcate de los preſos, y por la relacion que hazian al General del exercito premiaua a los que auian peleado.

En los entierros y pompas funerales de los Reyes, y perſonas de ſangre Real, ſolian como Maeſtros de ceremonias, acompañar, y guiſar los Señores, cada vno ſegun ſu dignidad y eſtado, al entrar y ſalir de la Igleſia, y al tiempo del ofrecer llenauan las velas, oro, y plata, y pan, y vino que ſe ofrecia, y ponian y quitauan las capas de luto a los Principes.

Quando el Emperador recibia la Corona, eran de los Reyes de armas

Año 1528.

los veſtidos que ſe ponia aquel dia, y mas quatro marcos de oro, y lo miſmo quando ſe coronaua el Rey en ſu Reyno. En las fieſtas, juſtas, y torneos Reales ſe an de dar los premios por mano de los Reyes de armas, y aſſi miſmo quando ſe leyeren algunos carteles de deſafios, treguas, o pazes ſon de los Reyes de armas los tablados donde ſe publican. Lleuan los collares de la orden del Tuſon a los Principes, y Señores quando el Rey los embia fuera del Reyno, como los lleuò Iuan de Eſpaña Rey de armas hombre noble, y muy conocido en nueſtros tiempos, que ſe intitulò Flandes, al Duque de Florencia, y al Duque de Vrbino, a Veſpaſiano Gonzaga, y al Duque de Terranoua, de los quales recibiò ricos dones, y le hizieron muchas mercedes mas de lo que de derecho ſe le deuia, como acoſtumbrã ſemejantes Principes. Eſtas, y otras preeminencias tienen los de eſte oficio, que por no canſar las dejo para otro lugar, donde las podra tratar quien ſea mas intereſado.

Hernando Cortes.

En eſte año de 1528. fin del, eſtãdo el Emperador en Toledo vino a eſta ciudad el famoſo y digno de perpetuo nombre Hernando Cortes deſpues de auer conquiſtado la nueua Eſpaña y otras muchas Prouincias mayores, que Europa, venciendo innumerables gentes, prendiendo y iuſticiando Reyes muy poderoſos y otros Principes, padeciendo hambres, peligros, y otros trauajos que jamas Capitan del mundo ſabemos aya padecido, perſeguido de la enuidia, y malas intenciones, caſi deſterrado de las tierras, que con tanto afan ganò, ſoſpechoſo y algo indignado el Emperador con falſas relaciones, ſeguro Cortes de ſu innocencia, y cierto de ſus merecimientos ſe puſo a los pies del Emperador, que viendo las relaciones de ſus hazañas lo recibiò y honrò como merecia, y eſtando enfermo lo viſitò en ſu caſa, y antes de partir para Italia le hizo Marques del valle de Huaxacas, a ſeys de Iulio deſte año, y Capitan general de la nueua Eſpaña, de las Prouincias y coſtas del mar del Sur, y otras mercedes como Cortes le merecia, y mayores.

Año 1528.

Fin de la primera parte.

TABLA DE LAS COSAS NOTABLES QVE contiene esta Historia.

ABBAD de Najara proueedor general del exercito del Cesar. lib. 11. §. 27. fol. 599
Abbad de Najara requierre que fauorescan a Milan. lib. 11. §. 27. fol. 599.
Acuerdo de Toledo sobre la junta. lib. 5. §. 7. fol. 197.
Adriano Florencio Maestro de Carlos V. lib. 1. §. 6. fol. 6.
Adriano viene a España. lib. 1. §. 58. fol. 47.
Adriano es electo Papa. lib. 10. §. 24. fol. 541.
Afrenta hecha a Venecia. lib. 1. §. 52. fol. 40.
Afrenta de Xeures. lib. 6. §. 19. fol. 273.
Agrauio de los Grandes en jurar primero que ellos, los Procuradores de Cortes. lib. 3. §. 8. fol. 119.
Ayos que tuuo Carlos V. en su niñes. lib. 1. §. 6. fol. 6.
Alabanças de la Reyna Catholica. lib. 1. §. 18. fol. 13.
Alemanes abominan de la dotrina de Lutero. lib. 10. §. 9. fol. 509.
Alemanes van contra los Moros reuelados de Valencia. lib. 13. §. 29. fol. 679.
Alexandria se restituye al Duque de Milan. lib. 11. §. 25. fol. 594.
Alferez Santillan valiente soldado. lib. 12. §. 7. fol. 610.
Alonso de Carauajal Señor de Iodar Capitan general de Africa. lib. 1. §. 43. fol. 31.
Alonso de Vera, lo que hizo en Valladolid. lib. 7. §. 21. fol. 375.
Almirante de Francia que dize de los Españoles. lib. 12. §. 19. fol. 624.
Almirante trata de reducir a Valladolid lib. 7. §. 22. fol. 376.
Almirante procura reducir a la junta. lib. 8. §. 2. fol. 383.
Almirante aconseja a Valladolid lo que le está bien. lib. 7. §. 15. fol. 363.
Almirante pretende poner en razon a la junta. lib. 7. §. 24. fol. 379.
Alteraciones de Sicilia. lib. 2. §. 11. fol. 75.
Alteracion de Valladolid. lib. 2. §. 18. fol. 81.
Alteraciones de Castilla sobre vna ordenanza. lib. 2. §. 20. fol. 83.
Alteraciones de Austria y España de vna misma manera. lib. 3. §. 48. fol. 155.
Alteracion y desacato de Valladolid presente el Rey. lib. 5. §. 8. fol. 199.
Alteracion de Valladolid. lib. 5. §. 9. fol. 201.
Alteracion de Mallorca. lib. 11. §. 4. fol. 562.

TABLA.

Alcala de Henares ſe leuanta. lib. 7. §. 2. fol. 339.
Amiſtad de Eſpaña con Francia. lib. 2. §. 36. fol. 97.
Amenaça que ſe haze a los Procuradores de Burgos. lib. 3. §. 8. fol. 117.
Año eſteril en Caſtilla. lib. 1. §. 20. fol. 14.
Animo de la Reyna Doña Iuana en vna tormenta. lib. 1. §. 22. fol. 15.
Animo cruel de los Franceſes vencedores. lib. 1. §. 45. fol. 34.
Animo generoſo del Condeſtable de Caſtilla. lib. 5. §. 29. fol. 220.
Ampudia tomada por los Comuneros. lib. 8. §. 16. fol. 406.
Amenaça que el Emperador haze a los Luteranos. lib. 12. §. 15. fol. 619.
Andalucia leal y obediente al Rey. lib. 8. §. 27. fol. 427.
Antiguedad de los Cantabros Nauarros, y Guiſpuſcoanos. lib. 1. §. 63. fol. 53.
Anuncia la Reyna Doña Iſabel la ſuceſſion de Carlos en el Reyno. lib. 1. §. 4. fol. 4.
Antonio de Fonſeca ſe ſale del Reyno. lib. 6. §. 4. fol. 262.
Antonio de Leyua va a Pauia, con doe mil Eſpañoles. lib. 10. §. 25. fol. 543.
Antonio de Leyua eſpera al Frances en Pauia. lib. 12. §. 5. fol. 607.
Antonio de Leyua haze moneda en Pauia. lib. 12. §. 5. fol. 607.
Antonio de Leyua ſale de Pauia a dar en los que huyã. li. 12. §. 30. fol. 639.
Antonio de Leyua queda en Pauia, y los demas paſſan a Milan. lib. 12. §. 2. fol. 603.
Antonio de Leyua ſale de Milan a ſaltear a los enemigos. lib. 16. §. 11. fol. 826.
Antonio de Leyua ſaltea a Biagraſa, a peſar del Frances. lib. 16. §. 18. fol. 835.
Apelaciones de Flandes a Paris. lib. 13. §. 14. fol. 663.
Apercebimiento del Papa, para reſiſtir a Borbon. lib. 16. §. 4. fol. 817.
Apologia del Rey de Francia contra la concordia de Madrid. lib. 15. §. 13. fol. 763.
Aprieto grande en que ſe vio Don Ramon con ſu gente. lib. 1. §. 53. fol. 41.
Aprieto hecho al Dotor Zumel. lib. 3. §. 8. fol. 118.
Aragon pide que le guarde el Rey los fueros. lib. 3. §. 20. fol. 132.
Aragoneſes quieren jurar por Principe al Infante Don Fernando. lib. 3. §. 20. fol. 132.
Aragoneſes juran a Carlos. lib. 3. §. 21. fol. 133.
Arçobiſpo de Treueris quiere poner en razon a Lutero. lib. 10. §. 11. fol. 514.
Arçobiſpado de Toledo proueydo en Guillermo de Croy. lib. 3. §. 4. fol. 115.
Ardid de Lautrech. lib. 10. §. 26. fol. 548.
Argel da parias al Rey de Caſtilla. lib. 1. §. 33. fol. 25.
Armada de Eſpaña ſobre Bugia. lib. 1. §. 32. fol. 23.
Armas primeras que Carlos V. embiò contra Frãcia. lib. 1. §. 50. fol. 38.
Armas Franceſas amenazan a Italia. lib. 11. §. 14. fol. 572.
Armas en el mar. lib. 12. §. 12. fol. 617.
Armas falſas y vna verdadera que dio el de Peſcara al Frances. lib. 12. §. 20. fol. 625.
Armas, veſtidos, y diuiſas del Rey de Francia. lib. 12. §. 28. fol. 636.
Aſparros General de los Franceſes ſe ſuelta de la priſion. lib. 10. §. 8. fol. 508.
Aſſalto de los Imperiales en Roma. lib. 16. §. 5. fol. 818.
Aſtucia grande de los Moros de los Gelues. lib. 1. §. 40. fol. 30.
Atabaliua, y ſu grauedad. lib. 13. §. 30. fol. 687.
Audiencia que da el Emperador a los de Toledo. lib. 5. §. 10. fol. 203.
Auila ſilla de las Comunidades. lib. 6. §. 8. fol. 263.
Auiſo que da el Conſejo al Rey. lib. 2. §. 42. fol. 104.
Auiſo que da el Corregidor de Toledo al Emperador. lib. 3. §. 41. fol. 147.
Auiſo que el Notario del Papa dio al Frances. lib. 12. §. 7. fol. 609.
Auiſo que tuuo el Rey para no dar la batalla a los Imperiales. lib. 12. §. 21. fol. 626.
Auiſo de vn Clerigo a Iuan de Padilla de ſu priſion. lib. 9. §. 20. fol. 474.
Auto de juſticia que hizo la junta contra los Caualleros. li. 9. §. 6. fol. 460.
Auſtria ſe allana con ſola vna carta del Emperador. lib. 3. §. 48. fol. 156.
Auſtria ſe ſoſſiega. lib. 11. §. 3. fol. 562.

B.

Barbarroja rompe los Eſpañoles ſobre Argel. lib. 2. §. 22. fol. 86.
Barbarroja ſe mueſtra cruel contra Eſpañoles. lib. 3. §. 22. fol. 134.
Barbarroja quiere matar a Venalcadi. lib. 3. §. 22. fol. 134.
Barbarroja deſampara a Argel. lib. 3. §. 22. fol. 134.
Barbarroja corre el Mar Mediterraneo. lib. 3. §. 23. fol. 134.
Barbarroja buelue ſobre Argel. lib. 3. §. 24. fol. 135.
Barbarroja entra en Argel. lib. 3. §. 24. fol. 135.
Barbarroja reyna en Argel, y Tunez. lib. 3 §. 24. fol. 135.
Batalla rompida entre Tudeſcos, y Venezianos. lib. 1. §. 54. fol. 43.
Batalla entre Eſpañoles, y Franceſes. lib. 10. §. 7. fol. 505.
Batalla nombrada de Bichoca. lib. 10. §. 26. fol. 547.
Bautiſmo de Carlos V. y ſolennidad del. lib. 1. § 5. fol. 4.
Bautiſmo ſolemne del Infante Don Fernando. lib. 1. §. 13. fol. 9.
Bautiſmo del Principe Don Felipe. lib. 16. §. 13. fol. 827.
Blaſco Nuñez de Balboa deſcubre el Mar del Sur. lib. 13. §. 30. fol. 681.
Brujas de Nauarra. lib. 16. §. 15. fol. 830
Burgos ſe altera. lib. 5. §. 40. fol. 237.
Burgos ſe amotina contra el Condeſtable. lib. 7. §. 3. fol. 340.

C

Cabeças de la ſedicion Siciliana. lib. 2. §. 11. fol. 76.
Cabeças viles de la Comunidad. lib. 6. §. 1. fol. 257.
Cachidiablo coſario corre la coſta de Eſpaña. lib. 3. §. 24. fol. 135.
Cacique de Zempoalan ſe quexa de Motezuma. lib. 4. §. 8. fol. 169.
Campana de San Miguel de Valladolid es la de los Alardes. lib. 5. §. 9. fol. 201.
Campo del Virrey de Napoles y Colonas, contra el Papa. lib. 15. §. 24. fol. 807.
Capelo de Fray Franciſco Ximenez. lib. 1. §. 25. fol. 19.
Capitan Queſada fauoreſe a los Eſpañoles. lib. 12. §. 28. fol. 639.
Capitan nueuo de la junta de Tordeſillas por falta de Don Pedro Giron. lib. 8. §. 41. fol. 429.
Capitulaciones con los de Bugia y Barbaruſes. lib. 1. §. 36. fol. 26.
Capitulos de lo que pide el Reyno al Emperador. lib. 7. §. 1. fol. 311. haſta fol. 338.
Capitulos que Burgos pidiò al Emperador. lib. 7. §. 6. fol. 348.
Capitulos que Valladolid dio al Conſejo Real y junta de Tordeſillas. lib. 7. §. 16. fol. 366.
Capitulos que concedió el Emperador a Burgos a inſtancia del Condeſtable. lib. 8. §. 26. fol. 415.
Capitulos que ſe pidieron al Emperador. lib. 8. §. 37. fol. 425.
Capitulos que ſe trataron entre Caualleros, y Comuneros para concordarſe. lib. 9. §. 15. fol. 468.
Capitulos de la concordia entre el Emperador y Rey de Francia. lib. 14. §. 3. fol. 696.
Capitulos con que ſe concertauan el Papa y Emperador. li. 15. §. 23. fol. 807.
Cardenal de Bolterra trata de entregar el Reyno de Sicilia a los Franceſes en odio de los de Medicis. lib. 2. §. 13. fol. 77.
Cardenal Ximenez deſpedido del Rey por inducimiento de Mota. lib. 3. §. 2. fol. 114.
Cardenal Adriano nombrado Gouernador del Reyno. lib. 5. §. 26. fol. 216.
Cardenal pide a los Caualleros que

seiunten contra el en las Comunidades. lib. 7. §. 12. fol. 356.
Cardenal Iulio de Medicis escapa milagrosamente de la prision. lib. 10. §. 15. fol. 527.
Cardenal Iulio de Medicis Legado del Papa. lib. 10. §. 20. fol. 534.
Cardenal Saluiati viene a Toledo. lib. 13. §. 16. fol. 666.
Carestia de las cosas. lib. 9. §. 15. fol. 468.
Carta de la junta al Emperador. lib. 7. §. 1. fol. 304.
Carta de Burgos a Valladolid. lib. 7. §. 5. fol. 345.
Carta de la junta para Burgos. lib. 7. §. 7. fol. 348.
Carta de Burgos para la junta. lib. 7. §. 8. fol. 350.
Carta de la junta al Rey de Portugal. lib. 7. §. 13. fol. 357.
Carta del Almirante a Valladolid para reducirla. lib. 7. §. 15. fol. 363.
Carta del Cardenal a Valladolid. lib. 7. §. 17. fol. 370.
Carta de la junta respondiendo a otra de Valladolid. lib. 7. §. 20. fol. 372.
Carta del Conde de Venauente a Valladolid. lib. 7. §. 21. fol. 375
Carta de los Capitanes de la junta a Valladolid. lib. 8. §. 2. fol. 385.
Cartas gratulatorias que el Emperador escriue a los Caualleros leales. lib. 8. §. 27. fol. 417.
Carta del Almirante a Valladolid. lib. 8. §. 30. fol. 419.
Carta de Valladolid en repuesta de la del Almirante. lib. 8. §. 30. fol. 420.
Carta de Valladolid a los Caualleros. lib. 8. §. 34. fol. 421. y lib. 8. §. 42. fol. 430.
Carta de la villa de Dueñas a Valladolid. lib. 8. §. 51. fol. 441.
Carta de Leon a Valladolid. lib. 9. §. 12. fol. 365.
Carta de Iuan de Padilla a su muger. lib. 9. §. 22. fol. 478.
Carta de Iuan de Padilla a Toledo. lib. 9. §. 22. fol. 479.
Carta del Almirante a Valladolid. lib. 9. §. 29. fol. 485.
Carta del Emperador al Marques de Denia. lib. 13. §. 2. fol. 652.
Carta de Madama Luysa al Emperador. lib. 13. §. 4. fol. 653.
Carta del Emperador a Madama Luysa. lib. 13. §. 4. fol. 654.
Carta del Rey de Francia al Emperador. lib. 13. §. 5. fol. 655.
Carta del Rey Luys de Vngria al Emperador. lib. 15. §. 10. fol. 758.
Carta del Infante Don Fernando al Emperador. lib. 15. §. 10. fol. 759.
Carta de Clemente Papa al Emperador. lib. 15. §. 17. fol. 788.
Carta del Emperador al Condestable. lib. 15. §. 11. fol. 761.
Carta del Emperador a las quexas del Papa Clemente. lib. 15. §. 18. fol. 792.
Carta segunda del Papa Clemente al Emperador. lib. 15. §. 19. fol. 799.
Carta del Emperador a los Cardenales pidiendo Concilio. lib. 15. §. 19. fol. 799.
Carta del Emperador a los Principes del Imperio. lib. 15. §. 20. fol. 800.
Carta del Rey Don Fernando a su nieto Carlos. lib. 1. §. 62. fol. 52.
Cartas del Consejo al Principe Don Carlos. lib. 2. §. 3. fol. 64.
Carta del Principe a los Gouernadores y Consejo. lib. 2. §. 4. fol. 65.
Carta del Principe al Cardenal Ximenez. lib. 2. §. 4. fol. 66.
Carta del Principe a la Reyna Germana. lib. 2. §. 4. fol. 67.
Carta del Principe al Infante Don Fernando. lib. 2. §. 4. fol. 67.
Carta del Consejo al Principe. lib. 2. §. 4. fol. 68.
Carta del Rey al Reyno sobre los capitulos de la paz de Noyon. lib. 2. §. 41. fol. 103.
Carta notable del Consejo al Rey, y auiso de los atreuimientos de Don Pedro Giron. lib. 2. §. 42. fol. 104.
Carta de Sultan Selin al Emperador. lib. 3. §. 28. fol. 178.
Carta de Toledo a las ciudades de Castilla. lib. 5. §. 3. fol. 194.
Carta de vn Religioso sobre las Comunidades. lib. 5. §. 37. fol. 231.
Carta de Segouia a Toledo. lib. 5. §. 44. fol. 243.

Carta del Consejo al Emperador. lib. 6. §. 17. fol. 270.
Carta del Emperador al Condestable. lib. 7. §. 3. fol. 341.
Carta de la Duquesa de Frias al Condestable. lib. 7. §. 4. fol. 343.
Carta del Embaxador del Rey de Francia al Emperador, en que le pide las palabras por escrito que le dixo en Granada. lib. 16. §. 22. fol. 861.
Carta del Rey de armas de Borgoña al Gouernador de Bayona. lib. 16. §. 22. fol. 881.
Carta del Rey de armas Borgoña al Gouernador San Bonet, instando en su saluo conduto. lib. 16. §. 22. fol. 883.
Carta del Rey de armas Borgoña en que pide otra vez saluo conduto. lib. 16. §. 22. fol. 883.
Carta del Gouernador de San Bonet al Rey de armas Borgoña. lib. 16. §. 22. fol. 884.
Carta del Rey de Frācia escrita al Gouernador S. Bonet. l. 16. §. 22. fol. 88.
Cartel que se hizo en Valladolid, animando a los de la junta. lib. 9. §. 3. fol. 456.
Cartel del Rey de Francia. lib. 16. §. 21. fol. 838.
Cartel del Emperador al Rey de Francia. lib. 16. §. 22. fol. 872.
Cartel del Rey de Ingalaterra. lib. 16. §. 21. fol. 841.
Carlos entra en el gouierno de Flandes, lib. 1. §. 56. fol. 45.
Carlos V. embia Capitanes que apaciguen la sedicion de Sicilia. lib. 2. §. 12. fol. 77.
Carlos baja con poderoso exercito en Lombardia. lib. 2. §. 16. fol. 79.
Carlos assiste en Bruselas. lib 2. §. 17. fol. 80.
Carlos Rey de España, y de Romanos. lib. 3. §. 27. fol. 136.
Carlos desde quando se llama eleto Emperador. lib. 3. §. 37. fol. 144.
Carlos camina para Ingalaterra, y recibimiento de los Reyes. lib. 11. §. 1. fol. 559.
Carlos Duque de Borbon se passa al Emperador. lib. 11. §. 16. fol. 574.
Carlos de Lanoy socorre a Milan. lib. 11. §. 19. fol. 584.
Carlos de Lanoy trae a España al Rey de Francia. lib. 13. §. 10. fol. 659.
Carlos de Lanoy haze mal officio a Borbon. lib 13. §. 21. fol. 669.
Carlos de Lanoy muere en Roma. lib. 16. §. 8. fol. 823.
Casa de Mirauel que los Cartujos tienen cerca de Milan. lib. 12. §. 25. fol. 631.
Casamiento entre Carlos, y Claudia niños. lib. 1. §. 10. fol. 7.
Casamiento del Rey Don Fernando con la Germana. lib. 1. §. 2. fol. 15.
Casamiento de la Infanta Doña Leonor con Don Manuel Rey de Portugal. lib. 3. §. 18. fol. 132.
Casamiento tercero de la Reyna Germana en Seuilla. lib. 14. §. 18. fol. 741.
Casamiento del Emperador con Doña Isabel Infanta de Portugal. lib. 13. §. 20 fol. 675.
Casamientos de las Infantas hermanas de Carlos. lib. 1. §. 56. fol. 46.
Casamiento de la Reyna Germana. lib. 2. §. 33. fol 141.
Casamiento que se trató entre el Rey de [illegible] y Doña Catalina. lib. 11. §. 25. fol. 595.
Caso estraño de Milan. lib. 10. §. 16. fol. 528.
Castellanos llaman al Rey Catholico para que los gouierne. lib. 1. §. 23 fol. 17.
Castellanos que passan a pretender en Flandes. lib. 2. §. 40. fol. 101.
Castigo notable que hizo Ronquillo. lib. 6. §. 21. fol. 277.
Castigo del Obispo de Zamora. lib. 9. §. 32. fol. 490.
Castigo hecho en Calon. lib. 11. §. 4. fol. 563.
Castigo que hizo el Rey de Francia al Capitan Frangeth por la perdida de Fuenterauia. lib. 11. §. 23. fol. 593.
Castigo del Rey Catholico al Marques de Pliego. lib. 1. §. 26. fol. 19.
Castilla sirue al Emperador con quatro cientos mil ducados. lib. 11. §. 15. fol. 574.

upna Universidad Pública de Navarra

TABLA.

Castillo de Corbera sitiado. lib. 6. §. 38. fol. 294.
Castillo de Milan que ganã Españoles. lib. 10. §. 28. fol. 552.
Cataluña no quiere jurar a Carlos. lib. 3. §. 7. fol. 116.
Caualleros señalados que conquistaron a Oran. lib. 1. §. 30. fol. 22.
Caualleros que defendieron a Pamplona. lib. 1. §. 46. fol 36.
Caualleros de Toledo que sintieron mal del gouierno del Reyno. lib. 5. §. 7. fol. 197.
Caualleros que armò el Emperador. lib. 5. §. 14. fol. 208.
Caualleros presos de Toledo leuantan la ciudad. lib. 5. §. 20. fol. 212.
Caualleros de Vbeda que no fueron Comuneros. lib. 6. §. 6. fol. 263.
Caualleros leales de Auila. lib. 6. §. 8. fol. 263.
Caualleros de Medina que estauan por el Rey. lib. 8. §. 2. fol. 383.
Caualleros de Castilla defendieron la causa del Rey. lib. 8. §. 6. fol. 390.
Caualleros de Victoria piden fauor al Condestable. lib. 8. §. 25. fol. 413.
Caualleros leales de Victoria. lib. 8. §. 25. fol. 414.
Caualleros y Comuneros se encuentran. lib. 9. §. 7. fol. 469.
Caualleros nobles de Mallorca por el Rey. lib. 11. §. 4. fol. 563.
Caualleros niegan el seruicio al Emperador, no yendo personalmente a la guerra. lib. 16. §. 2. fol. 814.
Causas que da el gran Chanciller que obligan a partir al Emperador. lib. 3. §. 46. fol. 149.
Causa que tuuo el Rey de Francia para la guerra por Roberto de la Marcha. lib. 10. §. 4. fol. 509.
Cerco de Salsas por los Franceses. lib. 1. §. 15. fol. 12.
Censuras del Papa contra el Rey de Francia que se leen en Valladolid. lib. 1. §. 43. fol. 31.
Censuras que se ponen en Italia por la prision del Papa. lib. 16. §. 8. fol. 823.
Ceremonias de la coronacion del Emperador. lib. 10. §. 3. fol. 494.
Chancilleria de Granada. lib. 1. §. 19. fol. 14.
Cien soldados impiden el paso al poderoso exercito del Frances. lib. 11. §. 20. fol. 580.
Ciguenza se leuanta con otros lugares. lib. 5. §. 41. fol. 240.
Cisma que procura el Rey de Francia. lib. 1. §. 43. fol. 31.
Ciudades que se leuantaron. lib. 5. §. 38. fol. 236. y lib. 6. §. 5. fol. 262.
Ciudades de voto en Cortes que se leuantan por la Comunidad. lib. 6. §. 10. fol. 264.
Ciudades de Vizcaya y Guypuzcoa leales. lib. 8. §. 18. fol. 409.
Ciudad de Cuzco y su riqueza. lib. 13. §. 30. fol. 685.
Combate que haze el Frances a Pauia. lib. 12. §. 8. fol. 612.
Clemencia del Emperador. lib. 9. §. 35. fol. 491.
Clemente VII. succede en la Silla por muerte de Adriano. lib. 11. §. 19. fol. 584.
Clemente Papa intercede por el Duque Esforcia. lib. 14. §. 1. fol. 694.
Cohechos del Chanciller. lib. 2. §. 41. fol. 103.
Combate que haze el Frances a Pauia. lib. 12. §. 8. fol. 612.
Cometa que precede la muerte de Don Felipe primero. lib. 1. §. 21. fol. 16.
Comida monstruosa de vn hombre. lib. 1. §. 43. fol. 33.
Competencias entre los Reyes de España y Francia sobre el Imperio. lib. 3. §. 30. fol. 139.
Comunidades de Castilla. lib. 5. §. 1. fol. 191.
Comuneros quieren combatir a los Caualleros de Tordesillas. lib. 8. §. 9. fol. 400.
Concession del Papa de la decima de los beneficios contra Infieles. lib. 3. §. 35. fol. 142.
Concordia que ofrece el Emperador al Rey de Francia. lib. 13. §. 6. fol. 655.
Concordia entre el Papa y el Virrey de Napoles. lib. 16. §. 4. fol. 816.

TABLA.

Concordia entre el Papa y Carlos de Lanoy. lib. 16. §. 6. fol. 822.
Conde Pedro Nauarro va a la Fauiana. lib. 1. §. 37. fol. 26.
Conde Pedro Nauarro llega a los Gelues. lib. 1. §. 40. fol. 29.
Conde Pedro Nauarro se pierde en los Gelues. lib. 1. §. 40. fol. 30.
Condestable sale a recebir al Rey en Vezerril de Campos. lib. 3. §. 2. fol. 114.
Conde Pedro Nauarro passa en Italia. lib. 1. §. 44. fol. 33.
Conde Pedro Nauarro es preso en lo de Rauena. lib. 1. §. 45. fol. 33.
Conde de Lemos toma a Ponferrada. lib 1. §. 64. fol. 54.
Conde de Camarata muestra arrepentimiento en el tormento. lib. 2. §. 14. fol. 78.
Conde de San Esteuan hijo del Marques de Villena. lib. 2. §. 43. fol. 106.
Conde de Alua quieta a Zamora. lib. 5. §. 38. fol. 236.
Conde deSaluatierra sigue la Comunidad. lib. 7. §. 4. fol. 343.
Conde de Saluatierra Capitan de Comuneros en las montañas. lib. 8. §. 19. fol. 409.
Conde de Haro viene en socorro de Torrelobatõ. lib. 8. §. 46. fol. 435.
Conde de Miranda Gouernador de Nauarra. lib. 10. §. 8. fol 509.
Conde de Nasao se pone sobre Valencianes lib. 10. §. 23. fol. 539.
Conde de Nasao acomete al Frances. lib. 10. §. 23. fol. 540.
Conde de Miranda cobra la fortaleza de Maya de Nauarra. lib. 11. §. 1. fol. 559.
Conde Fernan Gonzales. lib. 5. §. 1. fol. 192.
Condes forajidos de Milan bueluen a dañar a los Imperiales. lib. 12. §. 4. fol. 605.
Condesa de Modica procura reducir los Comuneros. lib 8. §. 6. fol. 389.
Condestable deshaze las Comunidades. lib. 6. §. 19. fol. 274.
Condestable es Gouernador de Castilla. lib. 7. §. 3. fol. 342.
Condestable pretende allanar a Burgos. lib. 7. §. 5. fol. 344.
Condestable que hizo para reducir a Valladolid. lib. 7. §. 10. fol. 355.
Condestable notifica los poderes para gouernar, y no le obedecen todos. lib. 7. §. 11. fol. 355.
Condestable trata de pacificar las Merindades. lib. 8 §. 17. fol 409.
Condestable notifica a los de Victoria la prouision de su gouierno lib. 8. § 20. fol. 410.
Condestable quiere sacar el artilleria de Fuenterauia lib. 8. §. 22. fol. 412.
Condestable buelue a Castilla con la Reyna Leonor, y Principes de Francia. lib. 14. §. 17. fol. 740.
Condiciones de la Reyna Germana. lib. 1. §. 23. fol. 17.
Condiciones de los Reyes Catholicos. lib. 1. §. 63. fol. 52.
Condiciones de Guillermo de Croy. lib. 2. §. 35. fol. 94.
Condiciones con que el Condestable allana a Burgos. lib. 7. §. 11. fol. 356.
Condicion rezia del Conde de Saluatierra. lib. 8. §. 24. fol. 413.
Confession Catholica del Emperador. lib. 10. §. 10. fol. 512.
Confederacion Clementina. lib. 15. §. 3. fol. 748.
Congregacion notable de Frayles de San Francisco en Burgos. lib. 10. §. 31. fol. 556.
Coniuracion en Italia contra el Emperador. lib. 13. §. 23. fol. 672.
Coniuracion contra el Emperador. lib. 15. §. 26. fol. 809.
Conquista de Oran. lib. 1. §. 30. fol. 21.
Conquista de Indias, y estrecho de Magallanez. lib. 11. §. 24. fol. 593.
Conquista de Quito. lib. 13. §. 30. fol. 690.
Consejeros tratan las condiciones de la libertad del Rey de Francia. lib. 13. §. 4. fol. 653.
Consejo sano que los de la Camara dieron al Rey Catholico en la muerte. lib. 1. §. 59. fol. 48.
Consejo Real pide al Principe que no

se llame Rey viuiendo su madre. lib. 2. §. 4. fol. 69.
Consejo que Carlos traya consigo. lib. 2. §. 5. fol. 71.
Consejo que se da a la Reyna Doña Iuana, que no permita que su hijo se llame Rey. lib. 2. §. 1. fol. 74.
Consejo cuerdo que Valladolid da a Toledo. lib. 5. §. 8. fol. 200.
Consejo Real dá por traydores a los de la junta. lib. 8. §. 5. fol. 389.
Consejo Real que se haze en Briuiesca. lib. 8. §. 21. fol. 411.
Consejo para que el Emperador de libertad al Rey de Francia. lib. 14. §. 2. fol. 695.
Consejo de Estado se establece en Granada, y primeros Consejeros del. lib. 14. §. 18. fol. 742.
Consentimiento que pide el Emperador a Valladolid para echar repartimiento en el Reyno. lib. 5. §. 6. fol. 195.
Consulta de la camara sobre si seria bien llamar al Principe Don Carlos Rey. lib. 2. §. 6. fol. 71.
Consulta que haze el Corregidor de Segouia. lib. 5. §. 3. fol. 220.
Consulta que hizo el Emperador sobre la prision del Rey de Francia. lib. 13. §. 26. fol. 652.
Contento del Emperador del allanamiẽto de Burgos. lib. 8. §. 27. fol. 416.
Conuersion notable de los Indios. lib. 4. §. 26. fol. 189.
Cosas que succedieron en Alemaña el año 1524. lib. 12. §. 16. fol. 618.
Cosarios de Berueria. lib. 1. §. 29. fol. 21.
Coronacion primera del Emperador en Aquisgran. lib. 10. §. 1. fol. 492.
Coronel Villalua desbaratò al Mariscal de Nauarra. lib. 2. §. 15. fol. 79.
Cortes de Toro. lib. 1. §. 1. fol. 14.
Cortes en Monçon. lib. 1. §. 35. fol. 25.
Cortes en Valladolid. lib. 3. §. 7. fol. 116.
Cortes primeras que Carlos tuuo en Valladolid. lib. 3. §. 10. fol. 121.
Cortes en Zaragoça. lib. 3. §. 17. fol. 131.
Cortes conuocadas por el Emperador en Santiago de Galicia. lib. 3. §. 50. fol. 157. y lib. 5. §. 11. fol 204.
Cortes generales en Palencia. lib. 11. §. 15. fol. 573.
Cortes en Toledo. lib. 13. §. 9. fol. 659.
Cortes en Valladolid. lib. 15. §. 26. fol. 814.
Corte del Emperador no caue en Valladolid, y ay registro. lib. 16. §. 1. fol. 813.
Corte grande que el Emperador tenia en Toledo. lib. 13. §. 11. fol. 660.
Cortes anima a los suyos como buen Capitan. lib. 4. §. 3. fol. 163.
Cortes entra en Acusamil. lib. 4. §. 3. fol. 163.
Cortes toma tierra en Rucatan. lib 4. §. 3. fol. 164.
Cortes aconseja a los suyos no muestren codicia. lib. 4. §. 6. fol. 166.
Cortes pregunta por el oro. lib. 4. §. 6. fol. 166.
Cortes quiere visitar a Motezuma, y el lo resiste. lib. 4. §. 6. fol. 167.
Cortes descubre la discordia que auia entre los naturales. lib. 4. §. 6. f. 167.
Cortes va a Zempoalan. lib. 4. §. 8. fol. 168.
Cortes echa a fondo su armada. lib. 4. §. 11. fol. 171.
Cortes habla a los suyos sobre yr a Mexico. lib. 4. §. 12. fol. 171.
Cortes pasa con la purga en el cuerpo. lib. 4. §. 14. fol. 173.
Cortes predica la Fè a los de Tlascalan. lib. 4. §. 15. fol. 175.
Cortes vaa Mexico y entra en el. lib. 4. §. 16. fol. 175.
Cortes tiene temeraria determinacion. lib. 4. §. 18. fol. 178.
Cortes trata de embiar por socorro. lib. 4. §. 1. fol. 182.
Cortes requiere a Naruaez que se junte con el. lib. 4. §. 22. fol. 183.
Cortes sitia a Mexico. l. 4. §. 26. f. 187.
Cortes embia al Emperador vn presente. lib. 4. §. 26. fol. 188.
Cortes despues de cõquistad la nueua España viene a España lib. 16. §. 26. fol. 895.
Cortesia del Marques de Pescara llegando donde el Rey de Francia estaua. lib. 12. §. 31. fol. 643.
Cortesia grande del Xeque de los Gelues. lib. 1. §. 43. fol. 33.

Creança

Creança de Carlos V. Duque de Lucemburg. lib. 1. §. 6. fol. 6.
Cremona se da a los Imperiales. lib. 10. §. 27. fol. 520.
Criados del Rey Carlos estoruan no se vea con el Cardenal. lib. 3. §. 2. fol. 113.
Crueldad de los de la liga en Pauia. lib. 16. §. 18. fol. 835.
Cuenca se leuanta. lib. 6. §. 7. fol. 263.
Cuerpo de la Reyna Doña Isabel en Miraflores. lib. 1. §. 19. fol. 14.
Culpas que pone la junta a los Caualleros. lib. 5. §. 37. fol. 233.
Cura marauillosa que los cirujanos hizieron en el Rey Moro de Bugia. lib. 1. §. 32. fol. 24.
Cuzco sus riquezas y entierros. lib. 13. §. 30. fol. 685.

D

DAño que haze la diuision entre los que gouiernan. lib. 2. §. 18. fol. 82.
Daño que hazen malos priuados, y lo que merece el bueno. lib. 2. §. 41. fol. 103.
Daño que hizo Iuan de Padilla a la Comunidad por desconcierto en Torrelobaton. lib. 9. §. 4. fol. 457.
Daño que haze en la costa de Napoles Horacio Capitan del Papa. lib. 16. §. 4. fol. 816.
Datario del Papa viene con cautela al Campo Imperial. lib. 12. §. 7. fol. 608.
Decima y imposicion nueua y graue. lib. 3. §. 47. fol. 151.
Derecho antiguo que Carlos tenia a Milan. lib. 1. §. 47. fol. 37.
Derecho que el Emperador tenia al Ducado de Borgoña. li. 13. §. 12. fol. 660.
Desabrimientos entre los Reyes Don Fernando y Don Phelipe. lib. 1. §. 21. fol. 14.
Desafio singular entre Don Alonso de Granada, y vn Infante Moro. lib. 1. §. 30. fol. 22.
Desafio entre Andres Mendez de Salazar, y vn valiente Moro. lib. 1. §. 65. fol. 58.
Desafio del Campo de la Comunidad a los de Rioseco. lib. 8. §. 3. fol. 386.
Desafio de la Comunidad a los Caualleros de Medina. lib. 8. §. 5. fo. 389.
Desafio de los Caualleros leales a los Comuneros. lib. 8. §. 30. fol. 419.
Desafio de dos soldados, vno Español, y otro Italiano. lib. 11. §. 26. fol. 597.
Desafio que haze el Rey de Francia al de Pescara. lib. 12. §. 15. fol. 619.
Desatinos de los de Viena en Austria. lib. 3. §. 48. fol. 155.
Descargos de los que querian entregar a Sicilia a los Franceses. lib. 2. §. 13. fol. 78.
Descubrimiento de las Indias. lib. 1. §. 31. fol. 23.
Descubrimiento y conquista de la nueua España. lib. 4. §. 1. fol. 160.
Descuydo del Marques de San Angel que le costò la vida. lib. 12. §. 26. fol. 633.
Descubrimiento y conquista del Piru lib. 13. §. 30. fol. 680.
Descripcion de Milan. lib. 10. §. 17. fol. 529.
Desconciertos de Madrid. lib. 5. §. 48. fol. 245.
Desemboltura con que venia Lutero a la Dieta. lib. 10. §. 9. fol. 510.
Desembarcacion del Rey en Villauiciosa. lib. 3. §. 2. fol. 112.
Desgracia de la villa de Mora. lib. 9. §. 10. fol. 463.
Despojados de Tremecen piden socorro al Rey Don Carlos. lib. 2. §. 31. fol. 91.
Desposorios del Rey de Francia y la Reyna Doña Leonor en Illescas. lib. 14. §. 5. fol. 727.
Desposorios del Emperador y Emperadriz Doña Isabel en Seuilla. lib. 14. §. 10. fol. 735.
Despedimiento del Emperador y Rey de Francia. lib. 14. §. 7. fol. 729.
Dicho notable de Doña Catalina Reyna de Nauarra. lib. 1. §. 46. fol. 35.
Dicho del Rey Francisco sobre la pretencion del Imperio. li. 3. §. 28. f. 137.
Dicho del Turco cerca de los Indios

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako

TABLA.

de Eſpaña. lib. 3. §. 28. fol. 137.
Dicho diſcreto de los Indios. lib. 4. §. 5. fol. 165.
Dicho gracioſo del de Peſcara para animar a los Imperiales. lib. 12. §. 27. fol. 634.
Diego de Vera va contra Argel, y pierdeſe. lib. 2. §. 22. fol. 85.
Diego Velaſquez ſe arma contra Cortes. lib. 4. §. 22. fol. 183.
Diego Martinez de Alaua prende a vn juez de la junta. lib. 8. §. 19. fol. 410.
Dieta primera de Bormes, que hizo el Emperador en que habla Barroyz Embaxador de Francia contra el Emperador. lib. 10. §. 9. fol. 509.
Dieta en Eſpira. lib. 15. §. 27. fol. 810.
Diferencias ſobre la gouernacion del Reyno. lib. 2. §. 3. fol. 62.
Difficultad en iurar al Rey viuiendo ſu madre. lib. 3. §. 7. fol. 116.
Difficultades con que el Emperador començò a reynar en Caſtilla. lib. 3. §. 48. fol. 154.
Diligencias que ſe hazen por allanar al Dotor Zumel. lib. 3. §. 9. fol. 119.
Diligencias y temores del Rey de Francia por la fuga de Borbon. lib. 11. §. 17. fol. 577.
Diſcordia en el ajuntamiento de Toledo ſobre la eleccion de Procuradores. lib. 5. §. 7. fol. 198.
Diſcurſo de la hiſtoria. lib. 1. §. 9. fol. 7.
Diſculpa de los Caualleros de Segouia. lib. 5. §. 33. fol. 223.
Diuiſion del Priorato de San Iuan. lib. 2. §. 39. fol. 100.
Doctor Zumel Procurador de Burgos reſiſte con valor. lib. 3. §. 7. fol. 117.
Doctor Zumel porfia no juren al Rey ſin que primero jure las leyes del Reyno. lib. 3. §. 9. fol. 119.
Don Alonço de Granada General de la coſta, y Reyno de Granada contra los coſarios. lib. 2. §. 33. fol. 93.
Don Alonſo de Granada va contra la Carraca. lib. 3. §. 24. fol. 136.
Don Antonio de Acuña Obiſpo de Zamora quien fue. lib. 6. §. 20. fol. 275.
Don Antonio de Zuñiga Capitan general contra los alterados de Toledo. lib. 8. §. 28. fol. 418.
Don Antonio de Zuñiga haze guerra a Toledo. lib. 8. §. 49. fol. 440.
Don Antonio de Zuñiga Prior de San Iuan, Virrey en Barcelona. lib. 11. §. 14. fol. 573.
Don Alonſo de Cordoua ſe caſa con ſu amiga antes de entrar en la batalla. lib. 12. §. 27. fol. 634.
Doña Maria Pacheco ſuſtenta la Comunidad de Toledo. lib. 8. §. 28. fol. 418.
Doña Maria Pacheco inſiſte en ſu dureza. lib. 9. §. 26. fol. 482.
Don Beltran de la Cueua General de Fuenterauia. lib. 10. §. 24. fol. 541.
Don Diego Ramirez Obiſpo de Cuenca varon inſigne. lib. 1. §. 5. fol. 5.
Don Diego de Toledo Prior de San Iuan muere en Perpiñan. lib. 2. §. 39. fol. 100.
Don es del cielo, que vn Rey acierte con miniſtros leales. lib. 3. §. 16. fol. 131.
Don Enrique de la Brit huye de la priſion. lib. 13. §. 22. fol. 671.
Don Garzia de Toledo viene al Campo del Conde Pedro Nauarro. lib. 1. §. 39. fol. 29.
Don Garzia de Padilla habla con valor a los de Toledo. lib. 5. §. 10. fol. 204.
Don Hernando de Andrad primer Conde, y muy valeroſo. lib. 2. §. 39. fol. 100.
Don Hugo de Moncada va contra Argel. lib. 3. §. 21. fol. 133.
Don Hugo de Moncada ſe pierde ſobre Argel por no la combatir en llegando. lib. 3. §. 21. fol. 133.
Don Hugo de Moncada toma a los Gelues. lib. 3. §. 25. fol. 136.
Don Hugo de Moncada embaraza el camino al Rey de Francia. lib. 10. §. 23. fol. 540.
Don Hugo de Moncada entra en Roma, y el Papa huye. lib. 15. §. 23. fol. 806.
Don Iuan de Ribera cae en deſgracia del comun. lib. 5. §. 7. fol. 198.
Don Iuan de Mendoça Capitan de la junta ſocorre a Dueñas. lib. 9. §. 12. fol. 464.
Don Luys de Cordoua ſe ſeñala en las juſtas, y torneos de Bruſelas. lib. 2. §. 17. fol. 80.
Don Pedro de Caſtro Capitan de Eſpañoles. lib. 1. §. 52. fol. 40.
Don Pedro Puertocarrero ſe altera en Llena. lib. 2. §. 3 fol. 63.
Don Pedro Giron quiere el Ducado de Medina Sidonia. lib. 2. §. 3. fol. 63.
Don Pedro Giron, que dixo al Rey en Valladolid. lib. 5. §. 9. fol. 200.
Don Pedro Laſſo, y otros Procuradores de Cortes no quieren hazer lo quel Rey queria. lib. 5. §. 11. fol. 205.
Don Pedro Laſſo quien fue. lib. 5. §. 23. fol. 214.
Don Pedro Giron y el Obiſpo entran en Valladolid, y tratan mal a los leales. lib. 8. §. 11. fol. 401.
Don Pedro Giron Capitan general de la junta. lib. 8. §. 1. fol. 382.
Don Pedro Laſſo ſe aparta de la Comunidad. lib. 8. §. 36. fol. 42.
Don Pedro Laſſo ſe libra de vn gran peligro. lib. 8. §. 38. fol. 424.
Don Pedro Laſſo trata de concordar las Comunidades. lib. 8. §. 48. fol. 439.
Don Pedro de Guzman ſocorre a Toledo. lib. 9. §. 9. 462.
Don Pedro de Guzman es preſo por los de Toledo. lib. 9. §. 26. fol. 482.
Don Pedro de Toledo toma la poſeſſion por el Emperador en Nauarra. lib. 11. §. 23. fol. 593.
Don Ramon de Cardona haze guerra a los Venecianos. lib. 1. §. 51. fol 38.
Don Ramon de Cardona continua la guerra contra Venezianos. lib. 1. §. 52. fol. 39.
Don Ramon confuſo con el embaraço de vn Veneziano. lib. 1. §. 53. fol. 41.
Don Rodrigo de Mendoça Marques de Zenete toma el gouierno de Valencia. lib. 6. §. 38. fol. 298.
Don Rodrigo de Mendoça Marques de Zenete vence a los agermanados. lib. 6. §. 38. fol. 299.
Don Vereinguel ſale con las galeras de Eſpaña en buſca de Horruc coſario. lib. 2. §. 27. fol. 89.
Dos valientes Eſpañoles ſe quieren moſtrar al tiempo del romper la batalla. lib. 12. §. 28. fol. 635.
Dos Frayles herejes que quemaron en Bruſelas. lib. 11. §. 20. fol. 552.
Duelo que paſſo en Valladolid entre dos Caualleros. lib. 11. §. 8. fol. 566.
Dueñas entra en las Comunidades. lib. 8. §. 51. fol. 441.
Duque de Lucemburg ſe llamò el Emperador luego que ſe bautizò lib. 1. §. 5. fol. 5.
Duque de Saxonia deſcarga a Lutero. lib. 10. §. 9. fol. 509.
Duque de Saxonia ſe encuentra con el Legado del Papa. lib. 10. §. 9. fol. 510.
Duque de Calabria viene a Valladolid. lib. 11. §. 11. fol. 551.
Duque de Borbon llega al Campo Imperial ſolo, y ſin criados. lib. 11. §. 22. fol. 587.
Duque Eſforcia no ſe junta con los Imperiales. lib. 12. §. 2. fol. 604.
Duque de Borbon va por gente a Alemaña. lib. 12. §. 4. fol. 606.
Duque de Borbon viene a Eſpaña. lib. 13. §. 20. fol. 669.
Duque Eſforcia ſe rinde a los Imperiales. lib. 15. §. 6. fol. 756.
Duque Vrbino eſtorua el paſſo a los Imperiales Alemanes. lib. 15. §. 25. fol. 808.

TABLA.

E

EDito de Bormes. lib. 10. §. 11. fol. 515.
Effeto que haze la oracion en la guerra, mayor que las armas. lib. 3. §. 47. fol. 151.
Elecion que ſe hizo de CARLOS V. en el Imperio. lib. 3. §. 30. fol. 139.
Eletores del Imperio. lib. 3. §. 30. fol. 139.
Embarcacion del Rey para Eſpaña en doze de Agoſto. lib. 3. §. 2. fol. 112.
Embaxadores Franceſes piden el Reyno de Nauarra. lib. 3. §. 5. fol. 116.
Embaxador que embia el Rey al Turco. lib. 3. §. 26. fol. 81.
Embaxada al gran Turco. lib. 3. §. 28. fol. 137.
Embaxadores Eſpañoles, y Franceſes no ſe conciertan en Montpellier. lib. 3. §. 34. fol. 142.
Embaxada de Motezuma. lib. 4. §. 14. fol. 173.
Embaxador del Rey de Francia viene a Toledo. lib. 13. §. 7. fol. 656.
Embaxadores del Rey de Francia llegan a Granada. lib. 15. §. 8. fol. 757.
Embaxada que haze el Preſidente al Obiſpo de Zamora. lib. 8. §. 4. fol. 388.
Embaxadores que de Polonia, y otras partes venian a Caſtilla. lib. 11. §. 13. fol. 572.
Embaxador del Zofi al Emperador. lib. 11. § 24. fol. 593.
Emperador viene a Caſtilla año de 1520. lib. 3. §. 50. fol. 157.
Emperador eſcriue al Corregidor de Toledo, y a otros. lib. 5. §. 7. fol. 198.
Emperador tiene noticia de lo que paſſa en Toledo. lib. 5. §. 21. fol. 212.
Emperador dio a la religion de San Iuan la Isla de Malta. lib. 10. §. 33. fol. 556.
Emperador entra en Valladolid. lib. 11. §. 3. fol. 561.
Emperador ſe apreſta contra Francia. lib. 11. §. 15. fol. 574.
Emperador va a Pamplona con intento de entrar en Francia. lib. 11. §. 17. fol. 578.
Emperador compadecido de la priſion del Rey de Francia le embia a viſitar. lib. 13. §. 3. fol. 653.
Emperador viſita al Rey de Francia preſo. lib. 13. §. 16. fol. 665.
Emperador remedia la coniuracion de Italia. lib. 13. §. 25. fol. 674.
Emperatriz viene a Caſtilla. lib. 14. §. 2. fol. 694.
Emperador va a caſarſe a Seuilla. lib. 14 §. 9. fol. 729.
Emperador ſe recela de que le quiebra la fè el Rey de Francia. lib. 15. §. 1. fol. 745.
Encamiſada que Iuan de Vrbina dio al Frances. lib. 11. §. 20. fol. 581.
Encamiſada que dio el de Peſcara al Frances. lib. 11. §. 21. fol. 586.
Encubierto de Valencia embuſtero. lib. 6. §. 38. fol. 296.
Encuentro entre el Obiſpo de Zamora y Don Antonio de Zuñiga. lib. 9. §. 9. fol. 463.
Encuentro en Vilbao entre Eſpañoles, y Flamencos. lib. 11. §. 14. fol. 573.
Encuentros entre Almagro, y Pizarro. lib. 13. §. 30. fol. 691.
Encuentro de la armada Imperial, y los de la liga. lib. 15. §. 7. fol. 757.
Encuentro del Papa con los Colonas. lib. 15. §. 23. fol. 805.
Enemiſtad entre los Cardenales Vulterra, y Iulio de Medicis. lib. 15. §. 4. fol. 754.
Enfermedad del Rey Don Fernando. lib. 1. §. 49. fol. 37.
Engaño de Iobio. lib. 10. §. 4. fol. 501.
Engaño de Iobio. lib. 11. §. 20. fol. 581.
Enojo del Rey con los de Aragon. lib. 3. §. 20. fol. 133.
Enojo del Marques de Peſcara. lib. 13. §. 22. fol. 670.
Entendimiento que da Illeſcas al blaſon del Rey de Ingalaterra. lib. 10. §. 4. fol. 499.
Entereza del Emperador en la nueua de la priſion del Rey de Francia. lib. 13. §. 2. fol. 651.
Entrada del Rey en Valladolid. lib. 3. §. 3. fol. 114.
Entrada del Rey en Cortes y propoſicion del Obiſpo Mota. lib. 3. §. 8. fol. 118.
Entrada del Rey en Valladolid. lib. 3. §. 22. fol. 94.
Entrada del Rey de Francia en Lombardia. lib. 12. §. 2. fol. 602.
Entrada de Don Hugo de Moncada en Roma. lib. 15. §. 23. fol. 805.
Eſcritura que el Rey de Francia embiò con el cartel de deſafio al Emperador. lib. 16. §. 21. fol. 838.
Eſcaramuza en que ſe ſeñalò el de Peſcara. lib. 11. §. 26. fol. 597.
Eſpañoles toman a Tripol. lib. 1. §. 37. fol. 27.
Eſpañoles van a Oran contra Horruc. lib. 2. §. 31. fol. 92.
Eſpañoles libran de priſion, y muerte a Barbarroja. lib. 3. §. 24. fol. 135.
Eſpañoles llegan a San Iuan de Vlua. lib. 4. §. 6. fol. 166.
Eſpañoles matan muchos Franceſes. lib. 10. §. 26. fol. 547.
Eſpañoles ganan a Lodi. lib. 10. §. 27. fol. 549.
Eſpañoles ganan a Piciquiton. lib. 10. §. 27. fol. 549.
Eſpañoles toman a Genoua. lib. 10. §. 28. fol. 551.
Eſpañoles toman a Sartinara. lib. 11. §. 22. fol. 588.
Eſpañoles que caminan deſcalços, y ſe les quedan los çapatos en la nieue lib. 12. §. 7. fol. 609.
Eſpañoles entran el Campo Frances. lib. 12. §. 20. fol. 625.
Eſpanto de los Indios en ver los caballos. lib. 4. §. 5. fol. 165.
Eſquadrones Franceſes acometen. lib. 12. §. 26. fol. 633.
Eſtado que tuuo Caſtilla deſpues de la muerte del Rey Catholico. lib. 2. §. 2. fol. 62.
Eſtado peligroſo del Reyno por falta del Rey. lib. 2. §. 42. fol. 103.
Eſtado de la Republica Chriſtiana, y principio de la guerra con el Rey de Francia. lib. 10. §. 4. fol. 499.
Eſtella ſe entrega al Frances. lib. 10. §. 5, fol. 502.
Eſtrangeros no ſe admiten en las Cortes. lib. 3. §. 7. fol. 116.
Exercicios de CARLOS V. en ſu niñez, lib. 1. §. 7. fol. 6.
Exemplo notable que dio el Marques de Peſcara a los Eſpañoles. lib. 12. §. 7. fol. 610.
Exercito de la junta ſe leuanta de Medina. lib. 8. §. 8. fol. 396.
Exercito Imperial entra ſin reſiſtencia en Milan. lib. 10. §. 21. fol. 537.
Exercito Frances paſſa los Alpes. lib. 11. §. 17. fol. 578.

F

FAlta grande de vaſtimentos en el Campo Imperial. lib. 12. §. 23. fol. 628.
Fauores que hizo CARLOS a los Eſpañoles. lib. 3. § 16. fol. 131.
Fieſtas en Valladolid por el caſamiento de Doña Catalina Reyna de Ingalaterra. lib. 1. §. 28. fol. 21.
Fieſta del Tuſon en Barcelona. lib. 3. §. 32. fol. 140.
Fieſtas en Valladolid. lib. 9. §. 34. fol. 490.
Fieſtas en Valladolid por el bautiſmo del Principe. lib. 16. §. 14. fol. 829.
Fin de Doña Maria Pacheco, y de la caſa de Iuan de Padilla. lib. 9. §. 27. fol. 484.
Fin que tuuo el Conde de Saluatierra. lib. 9. §. 33. fol. 490.
Fin del cerco de Fuenterauia. lib. 11. §. 23. fol. 591.
Flamencos, y Ingleſes van contra Francia. lib. 11. §. 18. fol. 578.
Florentines ſe bueluen contra el Papa, y ſiguen a los Imperiales. lib. 16. §. 7. fol. 822.

TABLA.

Forma que da el Rel de Francia al desafio. lib. 12. §. 15. fol. 620.
Forma con que se puso en libertad el Rey de Francia, y tomò el de España los rehenes. lib. 14. §. 11. fol. 735.
Franceses cercan a San Sebastian por diuertir al Duque de Alua. lib. 1. §. 47. fol. 36.
Franceses entran en Nauarra. lib. 10. §. 5. fol. 502.
Franceses van sobre Nauarra. lib. 10. §. 25. fol. 544.
Franceses toman a Lodi, y sitian a Cremona. lib. 11. §. 20. fol. 582.
Franceses, y Españoles se alojan juntos en Milan. lib. 12. §. 3. fol. 604.
Franceses toman el artilleria a los Italianos. lib. 12. §. 28. fol. 635.
Franceses se derraman por diuersos lugares, y se ahogan en el rio Tesin. lib. 12. §. 31. fol. 642.
Franceses se ofrecen a la prision sabiendo que el Rey està preso. lib. 12. §. 31. fol. 643.
Franceses entran a Genoua. lib. 16. §. 16. fol. 833.
Francisco de Bargas padre del oydor Iuan de Bargas. lib. 3. §. 3. fol. 114.
Francisco Rey de Francia pretende el Imperio. lib. 3. §. 28. fol. 137.
Fray Alonso de Medina predica a la junta. lib. 6. §. 30. fol. 282.
Fray Francisco Ximenez es nombrado Gouernador de Castilla. lib. 1. §. 60. fol. 49.
Fray Francisco Ximenez muestra valor con los grandes. lib. 2. §. 3. fol. 63.
Fray Francisco Ximenez cae en desgracia de muchos por mudar oficios en la casa Real. lib. 2. §. 5. fol. 70.
Fray Francisco Ximenez quiere quitar a los Caualleros las alcabalas, y salarios Reales. lib. 2. §. 18. fol. 80.
Fráyle que embia la junta a engañar a Palencia. lib. 6. §. 32. fol. 287.
Fray Vicente de Baluerde predica al Inga. lib. 13. §. 30. fol. 687.
Frederico Duque de Saxonia no queriendo el Imperio votò por el Rey de España. lib. 3. §. 30. fol. 139.
Fundamento que tuuieron los de la Comunidad para alterarse. lib. 5. §. 2. fol. 192.
Furor del pueblo contra los Procuradores. lib. 5. §. 38. fol. 237.

G

GAlicia pide Procuradores, voz, y asiento en Cortes. lib. 5. §. 12. fol. 205.
Gante clama a CARLOS por Rey de España. lib. 2. par. 4. fol. 65.
Garzia de Tineo mata a Horruc. lib. 2. par. 31. fol. 92.
Gaspar Moyano rompe dos mil soldados Franceses. lib. 12. §. 23. fol. 627.
General de Tlaxcallan viene a Cortes. lib. 4. §. 15. fol. 174.
Genoueses piden se les dè trato en España. lib. 3. §. 26. fol. 136.
Gente vaxa que vuo en todas las Comunidades. lib. 3. §. 49. fol. 156.
Gente que lleuò Cortes contra Mexico. lib. 4. §. 12. fol. 171.
Gente de guerra que junta el Cardenal. lib. 5. §. 47. fol. 245.
Gente de guerra que la junta haze contra los Caualleros. lib. 7. §. 14. fol. 363.
Gente que el Obispo de Zamora trajò a la guerra. lib. 8. §. 1. fol. 382.
Gente que acudia al Campo de la junta. lib. 8. §. 1. fol. 382.
Gente de guerra que llaman los Caualleros. lib. 8. §. 43. fol. 432.
Gente que tenian los Caualleros. lib. 9. §. 7. fol. 461.
Gente que embian los lugares a la Comunidad. lib. 9. §. 18. fol. 473.
Geronimo de Aguilar perdido topa con los Españoles, y siruieles de lengua. lib. 4. §. 3. fol. 164.
Geronimo de Aguilar predica a los Indios. lib. 4. §. 4 fol. 164.
Geronimo Moron trata de leuantar la Lombardia contra el Frances. lib. 10. §. 16. fol. 527.
Gomez de Auila trata de reduzir los Comuneros. lib. 8. §. 10. fol. 400.
Gouernador de Bayona vedò al trompeta que tornasse a pedir el saluoconduto. lib. 16. §. 22. fol. 883.
Gouernador nueuo en Castilla. lib. 2. §. 38. fol. 99.
Gouernadores de Castilla. lib. 1. §. 23. fol. 17.
Gouernadores estrangeros sufren mal la resolucion del Cardenal. lib. 2. §. 38. fol. 99.
Gouernadores de Castilla. lib. 6. §. 19. fol. 274.
Gouernadores de Castilla quieren resistir al Frances. lib. 10. §. 5. fol. 503.
Gouierno del Reyno se asienta en Madrid. lib. 2. §. 3. fol. 63.
Gouierno bueno del Rey Catholico. lib. 2. §. 19. fol. 82.
Gouierno del Rey Don Enrique el tercero. lib. 2. §. 40. fol. 102.
Gozo del Reyno por la venida del Emperador, y artilleria que trae. lib. 11. §. 2. fol. 560.
Granada pide al Emperador vaya a ella. lib. 14. §. 18. fol. 741.
Granada recibe solenemente al Emperador. lib. 14. §. 18. fol. 741.
Grandes del Reyno se sienten del gouierno del Reyno. lib. 2. §. 3. fol. 63.
Grandes, y Procuradores juran al Rey. lib. 3. §. 9. fol. 120.
Grandes del Reyno auisan al Emperador de los malos tratos de Xeures, y peligro del Reyno. lib. 5. §. 13. fol. 206.
Grandes, y Caualleros que se juntaron en la Corte. lib. 11. §. 12. fol. 572.
Guadalaxara se altera. lib. 5. §. 43. fol. 241.
Guaxcar proyue a Piçarro no entre en la tierra. lib. 13. §. 30. fol. 686.
Guerra de Iulio II. con los Venezianos. lib. 1. §. 34. fol. 25.
Guerra entre el Papa, y Rey de Francia. lib. 1. §. 43. fol. 31.
Guerra contra Nauarra. lib. 1. §. 46. fol. 35.
Guerra de la liga contra Franceses. lib. 1. §. 45. fol. 33.
Guerra cruel en los campos Venecianos. lib. 1. §. 52. fol. 40.
Guerras de Italia. lib. 2. §. 24. fol. 87.
Guerra de Nauarra. lib. 10. §. 4. fol. 501.
Guerra de armas, y lenguas contra el Emperador. lib. 10. §. 14. fol. 525.
Guerra de Flandes sobre Tornay. lib. 10. §. 23. fol. 539.
Guerra de Fuenterauia. lib. 10. §. 24. fol. 540.
Guerra en Lombardia. lib. 10. §. 25. fol. 542.
Guerra nueua en Lombardia por la entrega del castillo de Milan. lib. 11. §. 20. fol. 580.
Guillermo de Gonfier con exercito poderoso entra en Lombardia. lib. 11. §. 20. fol. 580.

H

HAbitos militares mal dados. lib. 2. §. 35. fol. 96.
Hazaña famosa de Diego de Cisneros, y Francisco Moreno. lib. 12. §. 11. fol. 615.
Haradin Barbarroja se queda con Argel. lib. 2. §. 32 fol. 93.
Hecho valeroso de Don Garzia de Toledo. lib. 1. §. 40. fol. 30.
Hecho soberuio de Bronelo lo que costò. lib. 1. §. 44. lib. 32.
Hecho animoso del Marques de Pescara. lib. 1. §. 53. fol. 42.
Hecho valeroso de los Caualleros leales de Seuilla. lib. 2. §. 11. fol. 76.
Hecho marauilloso de Horruc. lib. 2. §. 28. fol. 90.
Hecho valeroso de Cortes. lib. 4 §. 24. fol. 186.
Hecho notable del Capitan Francisco de Haro. lib. 12. §. 22. fol. 627.
Hermitaño lo que dixo al Infante Don Fernando. lib. 2. §. 9. fol. 74.

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako Unibertsitate Publikoa

TABLA.

Hernando de Alarcon queda por guarda del Rey de Francia. lib. 12. §. 31. fol. 645.

Hierro del Frances en embiar gente sobre Napoles antes de acabar en Pauia. lib. 12. §. 10. fol. 614.

Hijos que tuuieron los Reyes Catholicos. lib. 1. §. 3. fol. 4.

Hijos de Don Felipe, y de Doña Iuana. lib. 1. §. 22. fol. 17.

Hombres que se ponen en armas en Valladolid para detener al Rey. lib. 5. §. 9. fol. 202.

Hombre no conocido que con aparencias de santo anunciò la destruycion de Roma. lib. 16. §. 10. fol. 825.

Horruc comiença a medrar. lib. 2. §. 26. fol. 88.

Horruc gana vn nauio de Españoles. lib. 2. §. 26. fol. 89.

Horruc gana vna barca de Flamencos, y vna galera del Papa. lib. 2. §. 26. fol. 89.

Horruc toma cerca de Alicante vna galera de Malaca. lib. 2. §. 26. fol. 89.

Horruc pierde vn braço. lib. 2. §. 27. fol. 89.

Horruc corre a Cerdeña, y Corcega, y pelea con las galeras de Genoua, y gana la vna. lib. 2. §. 28. fol. 89.

Horruc se ve perdido en el cerco de Buxia. lib. 2. §. 29. fol. 90.

Horruc mata al Xeque, y se alça con Argel. lib. 2. §. 29. fol. 90.

Horruc se llama Rey de Argel. lib. 2. §. 29. fol. 90.

Horruc se haze Señor de Tremezen. lib. 2. §. 30. fol. 91.

Horruc desampara a Tremezen. lib. 2. §. 31. fol. 92.

Humildad fingida de Lutero. lib. 10. §. 11. fol. 514.

I

IDa del Infante Don Fernando a Flandes. lib. 3. §. 15. fol. 130.

Imperiales sitian a Alexandria, y la toman. lib. 10. §. 22. fol. 538.

Imperiales toman a Tornay. lib. 10. §. 23. fol. 540.

Imperiales tratan de concordarse con los Venezianos. lib. 10. §. 29. fol. 553.

Imperiales y Ingleses alçan el cerco de Hesdin. lib. 11. §. 6. fol. 564.

Imperiales ganan a Tolon. lib. 11. §. 26. fol. 596.

Imperiales toman a San Angel. lib. 12. §. 18. fol. 623.

Imperiales se ponen a vista del Frances, y escaramuçan con el. lib. 12. §. 19. fol. 624.

Imperiales queman sus aloxamientos. lib. 12. §. 25. fol. 631.

Imperiales aprietan a los Franceses en Napoles, y les hazen huyr. lib. 13. §. 2. fol. 651.

Imperiales aprietan al Duque Esforcia en el castillo de Milan. lib. 15. §. 2. fol. 746.

Imperiales pierden a Lodi por mal trato. lib. 15. §. 2. fol. 746.

Imperiales entran en las tierras del Papa. lib 16. §. 4. fol. 815.

Imperiales se resuelven de entrar en Roma. lib. 16. §. 4. fol. 817.

Imperiales eligen por General al Principe de Orange muerto Borbon. lib. 16. §. 5. fol. 819.

Imperiales salen de Roma a resistir al exercito de la liga. lib. 16. §. 6. fol 821.

Inclinacion que tuuo CARLOS V. a las armas. lib. 1. §. 7. fol. 6.

Indios primeros vasallos del Rey de Castilla. lib. 4. §. 5. fol. 166.

Indias mugeres primero bautizadas. lib. 4. §. 6. fol. 166.

Indios que dan auiso con breuedad a Mexico. lib. 4. §. 6. fol. 166.

Indios no temian la muerte. lib. 4. §. 9. fol. 169.

Indios ofrecen a Cortes cincuenta mil hombres. lib. 4. §. 12. fol. 171.

Indios que pelean esforçadamente con los Españoles. lib. 4. §. 13. fol. 172.

Indios de Tlaxcallan quieren engañar a Cortes. lib. 4. §. 13. fol. 172.

Indios que se espantan de los Españoles. lib. 4. §. 13. fol. 173.

Indios tratan de poner en libertad a Moteczuma. lib. 4. §. 20. fol. 181.

Indios no quieren admitir medicos ni juristas. lib. 4. §. 26. fol. 188.

Infante Don Fernando piensa quedar por Gouernador de España. lib. 2. §. 23. fol. 62.

Infante de Granada Capitan de Valladolid. lib. 6. §. 2. fol. 261.

Infanteria Española va sobre Mirauel. lib. 12. §. 28. fol. 634.

Ingleses no quieren seguir la guerra contra Francia. lib. 1. §. 46. fol. 35.

Inquisicion de Iaen se passa a Granada. lib. 14. §. 18. fol. 742.

Instrucion de la junta para la gente de guerra. lib. 7. §. 23. fol. 377.

Intencion sana, y verdadera del autor. lib 3. §. 18. fol. 130.

Isaac hermano de Barbatroja muere, y se leuanta el cerco de Buxia. lib. 2. §. 28. fol. 90.

Islas de Maluco quedan por Portugal. lib. 11. §. 24. fol. 594.

Isleños reciben la Fè. lib. 4. §. 3. fol. 163.

Italianos tienen varios designios, y varios pensamientos. lib. 1. §. 42. fol. 30.

Italianos reusan juntarse con Españoles. lib. 12. §. 25. fol. 632.

Italianos quieren engañar al Marques de Pescara. lib. 13. §. 23. fol. 672.

Iornada contra Mazalquiuir. lib. 1. §. 20. fol. 14.

Iornada del Rey Don Fernando de Napoles para Castilla. lib. 1. §. 25. fol. 18.

Iornada contra Berberia. lib. 1. §. 30. fol. 21.

Iornada contra los Gelues. lib. 1. §. 38. fol. 28.

Iornada del Marques de Pescara, y Duque de Borbon contra Marcella. lib. 11. §. 26. fol. 595.

Iornada infelix del Rey Luys de Vngria. lib. 15. §. 10. fol. 757.

Iouio se engaña. lib. 10. §. 14. fol. 525.

Iouio apasionado quiere deshazer la vitoria de los Imperiales. lib. 12. §. 34. fol. 647.

Iuan Velazquez de Cuellar. lib. 2. §. 21. fol. 84.

Iuan de Padilla trata de no obedecer las cedulas Reales. lib. 5. §. 17. fol. 210.

L

LAutrech va sobre Milan. lib. 10. §. 25. fol. 543.

Lautrech entra en Lombardia. lib. 16. §. 16. fol. 832.

Lautrech toma a Alexandria. lib. 16. §. 17. fol. 834.

Laschemente, y meschantemente palabras Francesas, que significan. lib. 16. §. 22. fol. 859.

Leales que cosas dezian de los Comuneros. lib. 6. §. 37. fol. 290.

Lealtad grande de los nobles de Castilla. lib 2. §. 40. fol. 101.

Lealtad del Conde de Chinchon y de su hermano. lib. 5. §. 32. fol. 222.

Lealtad que promete Leon. lib. 5. §. 41. fol. 240.

Lealtad de Iuan Arias. lib. 5. §. 50. fol. 248.

Lengua que tuuo Pizarro para descubrir el Cuzco. lib. 13. §. 30. fol. 686.

Leon se leuanta. lib. 6. §. 10. fol. 264.

Leuantamientos en Austria. lib. 3. §. 48. fol. 154.

Leuantamientos de Alemaña. lib. 13. §. 28. fol. 676.

Leuantamiento de los Moros de Valencia. lib. 13. §. 28. fol. 677.

Libertad del Duque de Calabria, y casamiento con la Reyna Germana. lib. 9. §. 36. fol. 491.

Libertad que se dio al Rey de Francia. lib. 14. §. 11. fol. 735.

Liberalidad del Marques de Pescara. lib 12. §. 7. fol. 611.

Librea, y cifra de los Luteranos. lib. 15. §. 27. fol. 810.

Licenciado Francisco de Vargas de la camara, y Tesorero general del Rey Catholico. lib. 1. §. 59. fol. 48.

Liga entre Benalcadi, y Horruc. lib. 2. §. 29. fol. 90.

TABLA.

Liga que pide el Papa contra el Turco. lib. 3. §. 17. fol. 131.

Liga del Papa, y Emperador contra el Frances. lib. 10. §. 15. fol. 527.

Liga entre el Papa, Emperador, Venezianos, y Duque Esforcia. lib. 11. §. 10. fol. 570.

Liga entre el Papa, y Venezianos contra el Duque de Sesa. lib. 15. §. 2. fol. 746.

Liga que va contra Cremona. lib. 15. §. 22. fol. 804.

Liga del Rey de Ingalaterra con el de Francia. lib. 16. §. 16. fol. 832.

Liga de Cambray se pregona en Valladolid. lib. 1. §. 31. fol. 23.

Limitacion mal mirada que se pone al Emperador. lib. 15. §. 6. fol. 756.

Llegada del Rey a Zaragoça. lib. 3. §. 17. fol. 131.

Llegada de los de Toledo a Valladolid, y lo que piden en la junta. lib. 5. §. 8. fol. 199.

Llegada del Rey a Ingalaterra. lib. 5. §. 28. fol. 219.

Lobon valiente Español. lib. 10. §. 25. fol. 544.

Logroño se defiende valerosamente del Frances. lib. 10. §. 5. fol. 503.

Lombardia se alça por el Papa, lib. 1. §. 45. fol. 34.

Lugar primero de España en tierra firme. lib. 4. §. 4. fol. 165.

Lugares que se leuantan contra sus Señores. lib. 7. §. 3. fol. 340.

Lutero Hereje. lib. 2. §. 44. fol. 106.

Lutero parece en la Dieta con saluoconduto. lib. 10. §. 9. fol. 510.

Lutero se afima en sus Heregias. lib. 10. §. 9. fol. 512.

Lutero no quiere admitir Concilios ni Dotores santos. lib. 10. §. 11. fol. 515.

Lutero vsa de ardid para saber los amigos que tenia. lib. 10. §. 13. fol. 524.

Lutero quiere infamar la Vniuersidad de Paris. lib. 10. §. 13. fol. 525.

Lutero haze daño a las gentes con sus Heregias. lib. 15. §. 27. fol. 810.

M

MAchin de Renteria socorre a Buxia. lib. 2. §. 28. fol. 90.

Madama Alanson viene a Castilla. lib. 13. §. 16. fol. 666.

Madrid se alborota. lib. 5. §. 41. fol. 239.

Madrigalejo lugar diputado para la muerte del Rey Catholico. lib. 1. §. 58. fol. 47.

Maestrazgos, no se dan al Infante Don Fernando. lib. 1. §. 60. fol. 50.

Maestre de Rodas viene a las Cortes de Toledo. lib. 13. §. 17. fol. 666.

Mahamet hermano de Horruc muere. lib. 2. §. 31. fol. 92.

Melancolia de la Reyna Doña Iuana lib. 3. §. 14. fol. 129.

Maximiliano Esforcia Duque de Milan. lib. 1. §. 47. fol. 36.

Mandato del Rey para que se muden los criados al Infante Don Fernando. lib. 3. §. 1. fol. 111.

Mandato del Emperador contra Segouia. lib. 6. §. 23. fol. 278.

Mandato de la Reyna Doña Iuana para que la junta venga a Tordesillas. lib. 6. §. 27. fol. 280.

Mandato del Emperador, porque las fronteras no hagan mal a los Franceses. lib. 13. §. 3. fol. 653.

Mandamiento hecho contra el Rey de armas de parte del Rey de Francia. lib. 16. §. 22. fol. 887.

Manuel Rey de Portugal casa con Maria Infanta de Castilla. lib. 1. §. 13. fol. 9.

Margarita Princesa de España valor que tuuo, y mala fortuna. lib. 1. §. 2. fol. 3.

Marina India lengua de los Españoles. lib 4. §. 6. fol. 166.

Marques de Denia recibe los Principes en Fuenterauia. lib. 1. §. 11. fol. 8.

Marques de Pliego prende vn Alcalde de Corte lib. 1. §. 26. fol. 19.

Marques de Pescara preso en la de Rauena. lib. 1. §. 45. fol. 33.

Marques de Denia lleua el cuerpo del Rey Don Fernando a Granada lib. 2. §. 1. fol. 61.

Marques de Denia tiene a cargo la Reyna Doña Iuana. lib. 2. §. 10. fol. 75.

Marques de Denia quita la junta del seruicio de la Reyna. lib. 6. §. 27. fol. 280.

Marques de Zenete haze justicia del Encubierto. lib. 6. §. 38. fol. 302.

Marques de Mantua, y de Pescara General del Papa. lib. 10. §. 20. fol. 532.

Marques de Pescara combate a Como ciudad de Lombardia, y la saquea. lib. 10. §. 22. fol. 538.

Marques de Pescara viene a Valladolid. lib. 11. §. 12. fol. 551.

Marques de Pescara quema a vnos Tudescos embriagados. lib. 11. §. 27. fol. 599.

Marques de Pescara saltea trecientos caualios. lib. 12. §. 12. fol. 607.

Marques de Pescara da vna mala noche a los Imperiales. lib. 12. §. 24. fol. 625.

Marques de Pescara dixe a los Españoles, que busquen la comida en el Campo Frances. lib. 12. §. 24. fol. 630.

Marques de Pescara pide a vozes al Virrey de Napoles que acometa. lib. 12. §. 28. fol. 636.

Marques de Mondejar se pierde en el Peñon de Velez. lib. 13. §. 28. fol. 677.

Marquesa de Moya toma los Alcaçares de Segouia. lib. 1. §. 64. fol. 54.

Martin de Argote venga la muerte de los Españoles. lib. 2. §. 31. fol. 92.

Martin de Argote cerca a Tremezen, y lo rinde. lib. 2. §. 31. fol. 92.

Medina defiende el artilleria. lib. 5. §. 54. fol. 251.

Medina se quema. lib. 5. §. 54. fol. 252.

Medina escriue al Cardenal contando sus quexas. lib. 5. §. 54. fol. 254.

Medina escriue sus lastimas a Valladolid. lib. 6. §. 1. fol. 257.

Medios que busca el Emperador para aquietar a Castilla. lib. 6. §. 19. fol. 273.

Mela que lugar es. lib. 12. §. 7. fol. 609.

Mendoças leales. lib. 1. §. 11. fol. 8.

Merced del Rey a los de Guipuscoa. lib. 1. §. 49. fol. 37.

Mercaderes de Valladolid retiran sus haziendas con rezelo. lib. 9. §. 18. fol. 473.

Mercedes que el Emperador hizo al partire de España. lib. 5. §. 29. fol. 219.

Mercedes que hizo el Emperador a los Capitanes que se hallaron en Pauia. lib. 14. §. 7. fol. 728.

Mercurino Catinara entra en el oficio de Chanciller. lib. 3. §. 17. fol. 131.

Mexicanos quieren matar a traycion a Cortes. lib. 4. §. 16. fol. 175.

Mexico se gana. lib. 4. §. 26. fol. 188.

Micer Antonio Chanciller de Aragon preso por atrebido. lib. 1. §. 27. fol. 46.

Miedo del Cardenal, y de los del Consejo. lib. 6. §. 4. fol. 262.

Miedo de Valladolid quando supo que se auia ganado Tordesillas. lib. 8. §. 9. fol. 399.

Miedo grande en Paris del exercito Ingles. lib. 11. §. 118. fol. 579.

Miedo de Milan, y pocas fuerças. lib. 12. §. 2. fol. 604.

Milagro en vna batalla de docientos mil Indios. lib. 4. §. 24. fol. 85.

Milagro del Prepucio de Christo. lib. 16. §. 5. fol. 820.

Milaneses ayudan a los Imperiales contra Franceses. lib. 10. §. 25. fol. 543.

Modo de sacrificar los Indios. lib. 4. §. 7. fol. 167.

TABLA.

Modo con que Cortes se hizo Señor de los Indios. lib. 4. §. 10. fol. 170.
Monstruo que nacio de vna Monja. lib. 1. §. 48. fol. 37.
Monteros de Espinosa. lib. 1. §. 64. fol. 57. y lib. 3. §. 1. fol. 123. y lib. 3. §. 11. fol. 127.
Monteria graciosa en la plaça de Cambray. lib. 2. §. 23. fol. 86.
Moros destruyen con rabia a Mugia lib. 1. §. 36. fol. 26.
Moros de Berberia saquean la costa de Valencia. lib. 3. §. 22. fol. 134.
Moteczuma quien era su potencia, y riqueça por relacion de vn Cacique. lib. 4. §. 12. fol. 172.
Moteczuma consulta al Demonio. lib. 4. §. 16. fol. 176.
Moteczuma embiò vn rico presente a Cortes. lib 4. §. 6. fol. 167.
Moteczuma comia carne humana, y ofrecia hombres a los Idolos. lib. 4. §. 19. 180.
Moteczuma promete de no sacrificar hombres, y admite las Imagines. lib. 4. §. 19. fol. 181.
Moteczuma determina echar a Cortes, o matarle. lib. 4. §. 21. fol. 182.
Motin en el Campo del cerco de Oran, contra el Cardenal Fray Francisco Ximenez. lib. 1. §. 30. fol. 22.
Mouimientos de Toledo. lib. 5. §. 7. fol. 196.
Mouimientos de Zaragoça en fauor de las Comunidades. lib. 9. §. 8. fol. 461.
Mouimientos de guerra generales, contra el Emperador. lib. 15. §. 21. fol. 803.
Monsieurs Franceses que venian con el Rey de Francia. lib. 12. §. 26. fol. 633.
Monsieur de Alançon se topa con los Italianos, y los maltrata. lib. 12. §. 28. fol. 635.
Monsieurs que murieron en Pauia. lib. 12. §. 33. fol. 646.
Mulas que traen el artilleria. lib. 11. §. 2. fol. 561.
Muerte del Principe de España Don Miguel de la Paz. lib. 1. §. 8. fol. 6.
Muerte de Don Alonsso de Aguilar en sierra Bermeja. lib. 1. §. 10. fol. 7.
Muerte del Cardenal Mendoça. lib. 1. §. 11. fol. 8.
Muerte de Don Diego de Sandoual Marques de Denia. lib. 1. §. 11. fol. 8.
Muertes de personas notables. lib. 1. §. 17. fol. 13. y §. 20. fol. 14.
Muerte de la Reyna Catolica en Medina. lib 1. §. 17. fol. 13.
Muerte del Rey Don Felipe en Burgos. lib. 1. §. 21. fol. 16.
Muerte desgraciada del Conde de Altamira. lib. 1. §. 33. fol. 24.
Muerte de Don Garçia de Toledo. lib. 1. §. 40. fol. 30.
Muerte del Condestable de Castilla. lib. 1. §. 46. fol 36.
Muerte de Iulio II. Papa. lib. 1. §. 49. fol. 37.
Muerte del Rey Luys de Francia rezien casado. lib. 1. §. 55. fol. 45.
Muerte de Don Gutierre de Padilla. lib. 1. §. 57. fol. 46.
Muerte del Gran Capitan. lib. 1. §. 57. fol. 46.
Muerte del Rey Don Fernando. lib. 1. §. 61. fol. 50.
Muerte desesperada del Mariscal de Nauarra. lib. 2. §. 15 fol. 79.
Muerte de Don Ioan de la Brit, y de la Reyna Doña Catalina. lib. 2. §. 15. fol. 79.
Muerte del Cardenal Ximenez. lib. 3. §. 2. fol. 114.
Muerte del gran Chanciller. lib. 3. §. 17. fol. 131.
Muerte de Madama Claudia. lib. 3. §. 26. fol. 136.
Muerte del Emperador Maximiliano. lib. 3. §. 29. fol. 138.
Muerte de muchos Indios. lib. 4. §. 16. fol. 175. y §. 24. fol. 186.
Muerte de vn Capitan que quiso prender a Doña Maria Pacheco. lib. 9. §. 26. fol. 482.
Muerte notable de vn Capitan Frances. lib. 10. §. 6. fol. 504.
Muerte de Guillermo de Croy Arçobispo de Toledo. lib. 10. §. 12. fol. 524.
Muerte de Antonio Colonia. lib. 10. §. 25. fol. 543.
Muerte del Rey Don Manuel de Portugal. lib 11. §. 2. fol. 561.
Muerte de Prospero Colona. lib. 11. §. 19. fol. 584.
Muerte de Adriano Papa. lib. 11. §. 20. fol. 552.
Muerte de Monsieur de la Palissa. lib. 12. §. 28. fol. 637.
Muerte del Marques de San Angel. lib. 12. §. 29. fol. 638.
Muerte del Marques de Pescara. lib. 13. §. 27. fol. 676.
Muerte de la Reyna Doña Isabel de Dinamarca. lib. 14. §. 10. fol. 735.
Muerte de Ioanin de Medicis. lib. 15. §. 25. fol. 808.
Muerte de Doña Isabel hermana del Emperador. lib. 15. §. 27. fol. 811.
Muerte del Duque de Borbon. lib. 16. §. 5. fol 818.
Muerte del Infante Don Iuan hijo del Emperador. lib. 16. §. 25. fol. 892.
Muerte de Doña Teresa Enrriquez. lib. 16. §. 25. fol. 892.
Murcia se lebanta. lib. 6. §. 14. fol. 267.

N

NAcimiento del Principe Dõ Carlos en Gante. lib. 1. §. 4. fol. 4.
Nacimiento del Infante Don Fernando en Alcala. lib. 1. §. 13. fol. 9.
Nacimiento de la Emperatriz Doña Isabel. lib. 1. §. 13. fol. 9.
Nacimiento de la Infanta Doña Catalina en Torquemada. lib. 1. §. 23. fol. 18.
Nacimiento de Doña Iuliana Angela de Velasco en Valladolid, nieta del Rey Catolico. lib. 1. §. 28. fol. 21.
Nacimiento y criança del Infante Don Fernando. lib. 1. §. 64. fol. 53.
Nacimiento de Maria Infanta de Castilla Reyna de Vngria. lib. 1. §. 19. fol. 14.
Nacimiento del Principe Don Felipe. lib. 16. §. 12. fol. 826.
Nao que dio buelta al mundo. lib. 13. §. 30. fol. 682.
Nauarra incorporada con Castilla. lib. 1. §. 46. fol. 36. y §. 57. fol. 47.
Nauegacion de Magallanes. lib. 13. §. 30. fol. 682.
Nieue grande que impide el camino a los Franceses. lib. 10. §. 22. fol. 538.
Nueua que tuuo el Rey de la muerte de Horruc y leuantamiento de Haradin Barbarroja. lib. 3. §. 21. fol. 133.
Nueua que llega del Imperio a Barcelona. lib. 3. §. 35. fol. 142.

O

OBispo de Zamora va a Rioseco, y salen los Caualleros contra el. lib. 8. §. 3. fol. 386.
Obispo de Zamora solicita a los de Burgos. lib. 8. §. 16. fol. 407.
Obispo de Zamora tiene brauo animo. lib. 8. §. 44. fol. 433.
Obispo de Zamora va a ocupar el Arçobispado de Toledo. lib. 9. §. 9. fol. 462.
Obispo de Zamora se apodera del Arçobispado de Toledo. lib. 9. §. 11. fol. 464.
Obispo de Osma toma a Montealegre. lib. 9. §. 15. fol. 367.
Obra de la Iglesia mayor de Valladolid quando se començò. lib. 16. §. 14. fol. 830.
Ocaña se reduce. lib. 9. §. 9. fol. 463.
Ocasion de los desafios entre el Emperador, y Rey de Francia. lib. 16. §. 22. fol. 859.
Oficio del Rey de armas qual sea. lib. 16. §. 26. fol. 893.
Oficios y dignidades del Reyno se dan por dineros. lib. 2. §. 40. fol. 101.
Oficios buenos que Clemente deuia al Emperador. lib. 15. §. 4. fol. 754.
Ofrecimiento que haze Toledo. lib.

TABLA.

3. §. 46. fol. 149.
Ofrecimiento que haze el Rey de Francia por su libertad. lib. 13. §. 8. fol. 657.
Olmedo no quiere ser de la Reyna Germana. lib. 2. §. 21. fol. 85.
Oneſtidad notable de la Emperatriz lib. 16. §. 12. fol. 827.
Oran ganada por los Eſpañoles. lib. 1. §. 30. fol. 21.
Ordenanza de la gente que el Cardenal quiſo armar en el Reyno. lib. 2. §. 18. fol. 81.
Orden que vuo en los aſientos. lib. 3. §. 8. fol. 119.
Orden y forma que el nueuo Emperador auia de tener en los deſpachos en Eſpaña. lib. 3. §. 36. fol. 143.
Orden que el Emperador daua para defender las coſtas con cincuenta galeras. lib. 3. §. 46. fol. 149.
Ordenanças que Cortes da a los Eſpañoles. lib. 4. §. 25. fol. 187.
Orden que dio el Almirante a Alonſo de Quiñonez, para lo que auia de hazer en Toledo. lib. 9. §. 5. fol. 457.
Orden con que entrò el Emperador en Aquiſgran. lib. 10. §. 2. fol. 493.
Orden con que ſale el exercito Imperial de Lodi. lib. 12. §. 17. fol. 621.
Orden que da el Marques para la enamiſada. lib. 12. §. 24. fol. 630.
Orden que el Emperador dio al Condeſtable, para lleuar a la Reyna Leonor. lib. 14. §. 14. fol. 739.
Orden ſegunda de que bueliua con la la Reyna a Burgos. lib. 14. §. 15. fol. 739.
Orden de San Benito ſirue al Emperador con doze mil doblones de oro. lib. 16. §. 2. fol. 814.
Orgas ſe leuanta. lib. 8. §. 28. fol 418.
Origen de Barbarrojas. lib. 2. §. 25. fol. 87.
Oro que dio Moteczuma para el Rey de Caſtilla. lib. 4. §. 20. fol. 182.

P

PAlabras del Conde de Venauente contra los de Aragon. lib. 3. §. 26. fol. 133.
Palabras notables entre el Rey de Francia, y Duque de Borbon. lib. 12. §. 31. fol. 644.
Palabras que dixo el Emperador al Embaxador del Rey de Francia de donde reſulto el deſafio. lib. 15. §. 12. fol. 763.
Palabras que el Emperador dixo al Principe Don Felipe recien nacido. lib. 16. §. 12. fol. 827.
Palencia ſe lebanta. lib. 7. §. 2. fol. 339.
Palacios de Meneſes ſe leuanta, y va gente ſobre el. lib. 9. §. 14. fol. 466.
Pamplona ſe entrega al Frances. lib. 10. §. 5. fol. 502.
Papa da por ciſmatico al Rey de Nauarra, y la conquiſta del a Caſtilla. lib. 1. §. 45. fol. 34.
Papa, y Venezianos contribuyen al exercito Imperial. lib. 13. §. 1. fol. 651.
Papagoyo lo que hablò. lib. 6. §. 3. fol. 155.
Parecer de Dõ Antonio de Rojas ſobre lo de Ségouia. lib. 5. §. 33. fol. 223.
Parecer de Don Alonſo Tellez Giron. lib. 5. §. 35. fol. 225.
Pareceres diferentes entre los Imperiales. lib. 12. §. 23. fol. 628.
Pareceres que ay para que el exercito vitorioſo entre en Francia. lib. 13. §. 1. fol. 650.
Parlamento de Paris da por nula la concordia de Madrid. lib. 15. §. 8. fol. 757.
Partida del Rey para Barcelona. lib. 3. §. 29. fol. 138.
Parto mal logrado de la Reyna Germana en Valladolid. lib. 1. §. 28. fol. 21.
Paſquin de Roma. lib. 12. §. 7. fol. 611.
Pauia ſe rinde. lib. 10. §. 21. fol. 537.
Pauia fue ſiempre amiga de los Eſpañoles. lib. 12. §. 2. fol. 603.
Paulo Iouio, que dize de los Eſpañoles. lib. 2. par. 24. fol. 87.

TABLA.

Paz con Francia jurada en Mojados lib. 1. §. 17. fol. 12.
Paz larga entre Eſpaña, y Francia. lib. 1. §. 21. fol. 15. y §. 55. fol. 45.
Paz de Noyon entre Carlos, y Francisco. lib. 2. §. 36. fol. 97.
Paz ſe confirma con Francia. lib. 3. §. 19. fol. 132.
Pedro Arias de Auila. lib. 5. §. 27. fol. 218.
Pedro Arias Capitan famoſo ſalua dos Eſpañoles. lib. 12. §. 11. f. 614.
Pedro Arias de Auila va a la conquiſta del Piru. lib. 13. §. 30. fol. 681.
Pedro Mexia lo que dize. lib. 3. §. 16. fol. 130.
Peligro con que el Emperador, y Catholicos eſtuuieron en Bormes. lib. 10. §. 11. fol. 513.
Peligro en que ſe vio el Rey de Francia por no ſer conocido. lib. 12. §. 31. fol. 641.
Peligro grande de Burgos. lib. 16. §. 1. fol. 813.
Pena grande que recibe el Reyno por la partida del Rey. lib. 5. §. 5. f. 195.
Pendencias entre Eſpañoles, y Franceſes. lib. 1. §. 12. fol. 8.
Pendencia entre los Condes de Venauente, y Arãda. lib. 3. §. 20. fol. 133.
Penſamientos que vuo de que el Infante Don Fernando fueſſe Rey. lib. 3. §. 1. fol. 112.
Peñon de Velez toma el Conde Pedro Nauarro. lib. 1. §. 27. fol. 20.
Peſte grande en Valladolid. lib. 3. §. 6. fol. 116.
Peſte en Eſpaña. lib. 3. §. 17. fol. 131.
Perdicion grande de Auſtria. lib. 3. §. 48. fol. 156.
Perdida de Rodas. lib. 10. §. 30. f. 553.
Perdida del Rey de Francia. lib. 12. §. 31. fol. 641.
Perdon que ſe dio a Valladolid. lib. 9. §. 23. fol. 480.
Perdon general que ſe hizo a los Comuneros. lib. 9. §. 29. fol. 486.
Perdon que el Emperador concediò a los Nauarros. lib. 11. §. 23. fol. 592.
Peticion del Reyno al Emperador en la Coruña. lib. 5. §. 27. fol. 216.
Pies buenos y manos de los Eſpañoles. lib. 2. §. 31. fol. 92.
Pizarro deſcubre el Pyru. lib. 13. §. 30. fol. 684.
Pizarro trahe a Eſpaña auiſo del deſcubrimiento del Pyru. lib. 13. §. 30. fol. 685.
Pizarro prende a Ataualiba y le pone en priſion. lib. 13. §. 30. fol. 688.
Pizarro mata malamente a Ataualiba. lib. 13. §. 30. fol. 690.
Platica del Marques de Peſcara a los Eſpañoles. lib. 12. §. 16. fol. 728.
Platica entre el Emperador y el Rey de Francia. lib. 14. §. 16. fol. 621.
Platica del Duque de Calabria a la Emperatriz. lib. 14. §. 9. fol. 730.
Pleyto ſobre el Priorato de S. Iuan entre Don Antonio de Zuñiga, y Don Diego de Toledo. lib. 2. §. 39. fol. 99.
Pobreça grande de artilleria y municion. lib. 12. §. 17. fol. 622.
Pobreça grande del Campo Imperial. lib. 12. §. 19. fol. 624.
Poblacion nueua de los Eſpañoles en Mexico. lib. 4. §. 27. fol. 189.
Poder grande de Eſpaña. lib. 2. §. 19. fol. 82.
Poder del auaricia en tiempo de Xeures. lib. 3. §. 40. fol. 101.
Poder que tiene Xeures con el Rey. lib. 3. §. 4. fol. 115.
Poder de los Caualleros. lib. 9. §. 18. fol. 473.
Poder que dio el Rey Franciſco a ſu madre para que gouernaſe a Francia. lib. 12. §. 1. fol. 601.
Porfia de Doña Maria Pacheco. lib. 9. §. 27. fol. 483.
Preſente rico que Cortes embia al Rey con auiſo de ſus fortunas. lib. 4. §. 10. fol. 170.
Principes Doña Iuana, y Don Felipe vienen a Caſtilla. lib. 1. §. 10. fol. 7. y §. 22. fol. 15.
Principes Don Carlos haze las honras a ſu abuelo en Bruſelas. lib. 2. §. 4. fol. 64.
Principe Don Carlos eſcriue a Caſtilla que conuiene llamarſe Rey. lib. 2. §. 5. fol. 71.
Principe Don Carlos manda que ſea

upna Nafarroako Unibertsitate Publikoa

llamado Rey. lib. 2. §. 8. fol. 73.
Principes que acompañan al Rey de Francia. lib. 12. §. 28. fol. 836.
Principe de Nauarra es aprisionado en el castillo de Pauia. lib. 12. §. 32. fol. 646.
Principio de los mouimientos, y Agermania de Valencia. lib. 3. §. 38. fol. 144.
Prior Cartujano Capitan de sedicioſos. lib. 3. §. 4. fol. 155.
Prision del Duque de Calabria. lib. 1. §. 46. fol. 36.
Prision del Capitan Carabajal. lib. 1. §. 51. fol. 39.
Prision de Motezuma. lib. 4. §. 19. f. 179.
Prision y muerte del Regidor de Tordesillas. lib. 5. §. 31 fol. 221.
Prision de Francisco Peralta. lib. 6. §. 22. fol 277.
Prision de Don Antonio de Acuña. lib. 9. §. 28. fol. 484.
Prision del Principe de Oranje. lib. 11. §. 26 fol. 595.
Prision del Principe de Nauarra. lib. 12. §. 32. fol. 646.
Prision de Geronymo Moron. lib. 13. §. 24. fol. 674.
Priuados de quien se quexa Castilla. lib. 5. §. 6 fol. 196.
Priuilegio que dio el Emperador a Logroño por sus seruicios. lib. 10. §. 6. fol. 504
Profecia que se cũple. lib. 3. §. 2. f. 112.
Pronostico de la muerte del Rey Don Fernando. lib. 1. §. 63. fol. 52.
Pronosticos que creya el vulgo cerca de las Comunidades. lib. 6. §. 12. fol. 265.
Propositos malos del Rey de Francia. lib. 3. §. 35. fol. 143.
Prospero Colona Capitan valiente y acertado. lib. 1. §. 54. fol 43.
Prospero Colona General en Italia. lib. 10. §. 19. fol. 532.
Prospero Colona se fortifica en Milan por detenerse el Almirante Frances. lib. 11. §. 20. fol. 581.
Procuradores juran al Rey. lib. 3. §. 8. fol. 119.
Procuradores de Toledo quieren detener las Cortes en Galicia. lib. 5. §. 14. fol. 206.
Processiones ó plegarias hechas por mandado del Emperador. lib. 15. §. 11. fol. 762.
Prouisiones primeras que Carlos hizo en España. lib. 2. §. 23. fol. 86.
Prouisiones del Emperador para proueer Gouernadores. lib. 6. §. 19. fol. 274.
Prouision que el Cardenal embiò a Valladolid. lib. 7. §. 19. fol. 371.
Prouisiones que ganò vn Clerigo del Emperador para sacar la Chancilleria, Vniuersidad y Colegio de Valladolid. lib. 8. §. 29. fol. 418.
Prouision que pareciò fixada en Valladolid, contra los de la Iunta. lib. 9. §. 2. fol. 445.
Prouisiones y gajes que pedia el Emperador para traer los Delfines. lib. 14. §. 16. fol. 740.
Prudencia notable de la Reyna Catholica. lib. 1. §. 63. fol. 53.
Prudencia grande que los Reyes Catholicos tenian en proueer los oficios. lib. 2. §. 40. fol. 102.
Publicacion del Imperio, y su eleccion. lib. 3. §. 31. fol 140.

Q

QVartanas que tuuo el Emperador en Valladolid. lib. 12. §. 14. f. 618.
Quexas del Dotor Zumel del Chanciller. lib. 3. §. 8. fol. 117.
Quexas de los Castellanos por el gouierno de los Flamencos. lib. 3. §. 16. fol. 130.
Quexa que da la Reyna Doña Iuana del Marques de Denia. lib. 6. §. 25. fol. 278.
Quexa que da el Emperador del Rey de Francia. lib. 10. §. 5. fol. 504.
Quexas que los Moriscos del Reyno de Granada dieron al Emperador. lib. 14. §. 18. fol. 741.
Quexas que Clemente VII. tenia del Emperador. lib. 15. §. 5. fol. 755.
Quexa del Rey de armas Borgoña por el mal tratamiento. lib. 16. §. 22. fol. 506.
Quema de vn nauio con cauallos, y pajes. lib. 3. §. 2. fol. 112.
Querquenes varios Africanos. lib. 1. §. 44. fol. 32.

R

RAzon de la historia. lib. 1. §. 9. fol. 7.
Razones valerosas del Dotor Zumel. lib. 3. §. 9. fol. 119.
Razonamiento del Coronista que siguiò la Comunidad. lib. 5. §. 35. fol. 227.
Razonamiento de Ioan de Padilla a la Reyna Doña Iuana. lib. 6. §. 26. fol. 279.
Rauena sitiada por los Franceses. lib. 1. §. 45. fol. 33.
Rayo que cayò sobre la Iglesia mayor de Valencia. lib. 6. §. 38. fol. 296.
Rebelion de vn Cacique contra Moteczuma. lib. 4. §. 8. fol. 169.
Recibimiento del Rey Don Fernando a los Reyes sus hijos en la Coruña. lib. 1. §. 22. fol. 15.
Recibimiento del Rey a los Consejeros antiguos. lib. 3. §. 3. fol. 114.
Recibimiento que haze Medina a Iuan de Padilla. lib. 6. §. 26. fol. 279.
Recibimiento que Scuilla hizo al Emperador, y Emperatriz. lib. 14. §. 10. fol. 731.
Recibimiento de la Emperatriz en Castilla. lib. 14. §. 9. fol. 730.
Rectitud del autor en dezir verdad. lib. 3. §. 16. fol. 130.
Regozijo en Valladolid. lib. 3. §. 6. fol. 116.
Rehenes que pide el Rey de Francia al Emperador. lib. 3. §. 51. fol. 158.
Rehenes de Francia con que orden se reciben. lib. 14. §. 13. fol. 736.
Relacion que el Emperador haze a Valladolid de su viaje. lib. 5. §. 42. fol. 240.
Relacion que el Condestablo haze al Emperador de los Comuneros. lib. 5. §. 8. fol. 391.
Relacion de lo que Guiena Rey de armas de Francia hizo quando traxò el cartel al Emperador. lib. 16. §. 22. fol. 863.
Religiosos procuran componer los Comuneros. lib. 8. §. 45. fol. 434.
Replica que haze el Rey de Francia por su libertad. lib. 13. §. 9. fol. 658.
Replica del Rey de Francia pidiendo sus hijos. lib. 15. §. 12. fol. 453.
Reseña del Campo Imperial. lib. 1. §. 52. fol. 40.
Resistencia de Valladolid, prouechosa. lib. 2. §. 20. fol. 84.
Resistencia fingida que el Papa haze al Frances. lib. 12. §. 9. fol. 613.
Resolucion de los Caualleros en dar la batalla, orden y reseñas que hizieron. lib. 9. §. 19. fol. 473.
Resolucion de los Capitanes Imperiales. lib. 12. §. 7. fol. 608.
Respuesta del Dotor Zumel. lib. 3. §. 8. fol. 118.
Respuesta que da el Emperador a los de Toledo. lib. 3. §. 44. fol. 149.
Respuesta que da el Chanciller por el Emperador a los de Toledo. lib. 3. §. 46. fol. 149.
Respuesta de la Reyna Doña Iuana al Dotor Zuñiga. lib. 6. §. 30. fol. 285.
Respuesta del Marques de Peseara al desafio del Rey de Francia. lib. 12. §. 15. fol. 619.
Respuesta que dio el Emperador a lo que ofrecia el Rey de Francia por su libertad. lib. 13. §. 9. fol. 658.
Respuesta del Emperador a los Embaxadores. lib. 15. §. 9. fol. 757.
Respuesta a la Apologia del Rey de Francia, por parte del Emperador. lib. 15. §. 13. fol. 769.
Respuesta del Emperador a la carta de Clemente Papa. lib. 15. §. 18. fol. 792.
Respuesta del Emperador a los Embaxadores de Ingalaterra. lib. 16. §. 20. fol. 836.
Respuesta del Rey de armas Borgoña al Gouernador de Bayona. lib. 16. §. 22. fol. 881.
Retirada del Frances, por la venida de los Gouernadores a Logroño.

lib. 10. §. 6. fol. 504.
Retirada de Marcella llamada la bella. lib. 11. §. 27. fol. 599.
Rey Don Fernando buelue de Napoles a Caſtilla. lib. 1. §. 23. fol. 18.
Rey Catholico da ſocorro al Papa Iulio I I. lib. 1. §. 34. fol. 25.
Rey Catholico fauorece al Papa contra Franceſes. lib. 1. §. 43. fol. 31.
Rey Catholico embia por General de la gente contra Francia al Duque de Alua. lib. 1. §. 45. fol. 34.
Rey de Nauarra niega el paſſo al exercito del Rey Catholico. lib. 1. §. 45. fol. 34.
Rey Franciſco comiença a reynar en Francia de veynte y dos años. lib. 1. §. 54. fol. 55.
Rey Catholico apretado de la enfermedad haze teſtamento. lib. 1. §. 59. fol. 48.
Rey Catholico reuoca el teſtamento que auia hecho en Burgos. lib. 1. §. 60. fol. 49.
Rey Catholico ſeñala cincuenta mil ducados en Napoles al Infante Don Fernando. lib. 1. §. 60. fol. 50.
Rey de Nauarra quiere cobrar ſu Reyno. lib. 2. §. 15. fol. 79.
Rey de Francia culpado por mouedor de las Comunidades. lib. 3. §. 49. fol. 156.
Rey de Francia quiſo eſtoruar al Emperador la coronacion. lib. 3. §. 50. fol. 157.
Rey de Portugal preſta dineros al Cõdeſtable. lib. 7. §. 11. fol. 355.
Rey Franciſco deſpierta la guerra contra el Emperador. lib. 8. §. 50. fol. 440.
Rey de Francia moſa de ſu Almirante. lib. 12. §. 7. fol. 611.
Rey de Francia aſiſte ſobre Pauia. lib. 12. §. 10. fol. 614.
Rey de Francia ſiendo rendido acuden muchos a tomar joyas del. lib. 12. §. 31. fol. 642.
Rey de Eſcocia muerto por mano de vn villano. lib. 12. §. 32. fol. 646.
Rey de Francia enferma porque no le vio el Emperador. lib. 13. §. 16. fol. 655.
Rey de Francia quiere huyr de la priſion. lib. 13. §. 18. fol. 667.
Rey Don Felipe es concebido en Granada, y no en Seuilla. lib. 14. §. 19. fol. 743.
Rey Franciſco ſe eſcuſa con el Emperador. lib. 15. §. 1. fol. 745.
Rey de Francia eſcriue a los Electores del Imperio quexandoſe del Emperador. lib. 15. §. 15. fol. 785.
Rey de Ingalaterra quiere ſer medianero de la paz. lib. 15. §. 26. fol. 809.
Rey de Ingalaterra ſe declara por enemigo del Emperador. lib. 16. §. 20. fol. 836.
Reyes Don Felipe, y Doña Iuana vienen a Caſtilla. lib. 1. §. 22. fol. 15.
Reyes de armas de Ingalaterra, y Francia que vienen a la Corte del Emperador. lib. 16. §. 21. fol. 837.
Rey de armas del Emperador entrò en Francia a diez de Agoſto. lib. 16. §. 22. fol. 885.
Rey de armas Borgoña habla al Gouernador de Bayona. lib. 16. §. 22. fol. 886.
Rey de Francia andando a caça difiere el dar audiencia al Rey de armas. lib. 16. §. 22. fol. 886.
Rey de armas Borgoña eſtuuo detenido en Longemeau haſta los nueue de Setiembre. lib. 16. §. 22. fol. 887.
Rey de armas Borgoña entra en Paris con ſu cota de armas. lib. 16. §. 22. fol. 888.
Rey de armas Borgoña va a palacio. lib. 16. §. 22. fol. 888.
Rey de Francia preuiene en hablar primero al Rey de armas, y le interrumpe la platica. lib. 16. §. 22. fol. 888.
Rey de Francia ſe leuanta de ſubito de ſu aſiento diziẽdo palabras riguroſas al Rey de armas. li. 16. §. 22. fol. 888.
Rey de Francia con enojo manda al Rey de armas ſe buelua por donde vino. lib. 16. §. 22. fol. 888.
Rey de armas Borgoña pide ſe reciba la reſpueſta del Emperador

que proteſta dos vezes ſe reciba, y el Rey de Francia no la quiere recibir. lib. 16. §. 22. fol. 886.
Reyna Doña Iuana en Eſpaña. lib. 1. §. 8. fol. 7.
Reyna Doña Iuana falta de juyzio. lib. 1. §. 22. fol. 15.
Reyna Doña Iuana ſe retira, y dexa la gouernacion del Reyno. lib. 1. §. 22. fol. 17.
Reyna Doña Iuana ſale de Burgos. lib. 1. §. 26. fol. 19.
Reyna Doña Iuana en Tordeſillas. lib. 1. §. 28. fol. 20.
Reyna Doña Iuana manda recibir a Iuan de Padilla. lib. 6. §. 26. fol. 279.
Reyna Germana viene por la poſta. lib. 1. §. 61. fol. 50.
Reyna Germana es reſpetada del Rey. lib. 3. §. 14. fol. 129.
Reyna Doña Leonor buelue a Caſtilla. lib. 11. §. 2. fol. 561.
Reyna Doña Leonor entra en Caſtilla. lib. 11. §. 12. fol. 572.
Reyna Doña Leonor ſe deſpoſa por poder con el Rey de Francia. lib. 14. §. 3. fol. 727.
Reyno ſiente mal que Carlos ſe llame Rey. lib. 2. §. 9. fol. 74.
Reyno de Soliman. lib. 3. §. 37. fol. 144.
Reyno pide al Emperador caſe en Portugal. lib. 13. §. 16. fol. 665.
Roldan ſoldado valeroſo, dize al Rey de Francia de vnas pelotas. lib. 12. §. 31. fol. 645.
Romanos que murieron en el aſalto de Roma. lib. 16. §. 5. fol. 819.
Ronquillo va a Segouia con gente de armas. lib. 5. §. 44. fol. 241.
Ronquillo inſiſte contra Segouia. lib. 5. §. 46. fol. 244.

S

SAco cruel de Torrelobaton. lib. 8. §. 46. fol. 436.
Saco de Parma. lib. 10. §. 20. fol. 533.
Saco de Roma que durò ſiete dias. lib. 16. §. 5. fol. 819.
Salamanca hecha fuera a los Caualleros. lib. 6. §. 16. fol. 270.
Saluoconduto del Rey de Francia para el Rey de armas del Emperador. lib. 16. §. 22. fol. 425.
Santiago ayuda a los Eſpañoles. lib. 4. §. 5. fol. 165.
San Sebaſtian ſe fortifica contra el Frances. lib. 10. §. 24. fol. 541.
Santillan valiente ſoldado. lib. 10. §. 26. fol. 548.
Satisfacion que da el Emperador a la Chriſtiandad de la priſion del Papa. lib. 16. §. 9. fol. 824.
Señores que tuuo Flandes, y Borgoña. lib. 13. §. 13. fol. 662.
Sed mortal que padeciò el armada del Conde Pedro Nauarro. lib. 1. §. 43. fol. 33.
Sentencia del Rey de Francia contra Borbon. lib. 16. §. 16. fol. 832.
Sentido que da el Reyno a la carta de Toledo. lib. 5. §. 4. fol. 194.
Sentimiento del Infante Don Fernando. lib. 2. §. 9. fol. 74.
Sentimiento por la yda del Infante Don Fernando de Caſtilla. lib. 3. §. 16. fol. 130.
Sentimiento de Caſtilla porque ſe dauan los oficios a eſtrangeros, y ſe ſacaua el dinero del Reyno. lib. 3. §. 39. fol. 149.
Sentimientos que ſe murmuran. lib. 5. §. 5. fol. 195.
Sentimientos varios de la partida del Emperador. lib. 5. §. 30. fol. 220.
Sentimiento del Rey de Francia por ſu larga priſion. lib. 13. §. 10. fol. 659.
Sentimiento de Italia de la trayda del Rey de Francia a Eſpañà. lib. 13. §. 23. fol. 671.
Segouia ſe enoja, y eſcriue a otras ciudades. lib. 3. §. 40. fol. 149.
Segouia ſe pone en armas. lib. 5. §. 32. fol. 222.
Segouia ſe acaua de alterar, y reſiſte a Ronquillo. lib. 5. §. 44. fol. 242.
Segouia pide miſericordia. lib. 6. §. 21. fol. 276.
Segouia diuidida en vandos pelean vnos contra otros. lib. 7. §. 23.

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako

fol. 377.
Seruicio de la casa Real de la Reyna Doña Iuana en Tordesillas. lib. 1. §. 35. fol. 25.
Seruicio que haze al Emperador Iuan Arias de Auila. lib. 5. §. 49. fol. 247.
Seuilla nueua en las Indias. lib. 4. §. 12. fol. 171.
Simancas va contra Valladolid. lib. 8. §. 14. fol. 404.
Sitio fuerte de Marsella. lib. 11. §. 26. fol. 596.
Socorro que haze el Frances a Fuenterauia. lib. 11. §. 3. fol. 561.
Socorro que hizo el Archiduque al Campo Imperial. lib. 12. §. 16. fol. 620.
Soldados que murieron en los Gelues. lib. 1. §. 41. fol. 30.
Soltura de la prision que hizo el Rey de Francia a sus prisioneros. lib. 13. §. 7. fol. 657.
Soria, Toro, y Ciudarodrigo se leuantan. lib. 6. §. 9. fol. 264.
Sorolla vence al Virrey de Valencia. lib. 6. §. 38. fol. 294.
Suerte por donde Horrue fue Rey de Argel. lib. 2. §. 29. fol. 90.
Suertes venturosas de Antonio de Leyua. lib. 12. §. 10. fol. 614.

T

TAlle, y condiciones del Rey Catholico. lib. 1. §. 62. fol. 51.
Talle hermoso del Infante Don Fernando. lib. 1. §. 64. fol. 58.
Temblor de tierra en Granada. lib. 11. §. 3. fol. 562. y lib. 14. §. 19. fol. 743.
Tercias que se tomaron por veynte años para la conquista de Granada. lib. 3. §. 47. fol. 152.
Tesoro grande que descubriò Cortes. lib. 4. §. 19. fol. 179.
Tesoro grande que Atualiba da por su rescate. lib. 13. §. 30. fol. 689.
Testimonio de lo que la junta tratò con la Reyna Doña Iuana. lib. 6. §. 30. fol. 283.
Teudilli Cacique poderoso amigo de Cortes. lib. 4. §. 6. fol. 166.
Titulo justo que España tiene a Milan. lib. 1. §. 10. fol. 7.
Titulo y cabeça de las prouisiones Reales. lib. 1. §. 22. fol. 16. y lib. 2. §. 8. fol. 74.
Titulo a Don Bernardo de Rojas Marques de Denia para que se encargue del seruicio de la Reyna en Tordesillas. lib. 3. §. 12. fol. 128.
Titulo del Conde de Puño en rostro a Iuan Arias. lib. 5. §. 50. fol. 248.
Titulo de Alteza se niega a la Reyna Germana. lib. 3. §. 33. fol. 141.
Toledo suplica al Emperador se dexe informar. lib. 3. §. 42. fol. 147.
Toledo habla al Emperador. lib. 3. §. 44. fol. 148.
Toledo pide que no se admita puja en las rentas Reales. lib. 3. §. 44. fol. 148.
Toledo pide al Emperador visite aquel Reyno antes de salir del. lib. 3. §. 44. fol. 148.
Toledo pide al Emperador guarde lo que se ordenò en las Cortes de Valladolid. lib. 3. §. 44. fol. 149.
Toledo, y su Iglesia se agrauiana de la decima que el Papa auia concedido. lib. 3. §. 47. fol. 150.
Toledo como Iglesia Primada escriue a las de mas. lib. 3. §. 47. fol. 150.
Toledo pide que se hagan juntas: Valladolid las contradize. lib. 5. §. 7. fol. 196.
Toledo que suplica al Rey. lib. 5. §. 7. fol. 199.
Toledo que habla al Rey. lib. 5. §. 9. fol. 201.
Toledo suplica sobre el llamamiento de sus Caualleros. lib. 5. §. 15. fol. 208.
Toledo se apodera de los Alcaçares echando a Don Iuan de Sylua. lib. 5. §. 22. fol. 213.
Toledo hecha a su Corregidor. lib. 5. §. 24. fol. 215.
Toledo se leuanta: sabelo el Emperador, y quiere venir sobre el. lib. 5. §. 25. fol. 215.
Toledo, y Madrid nombran Capitanes, y forman exercito. lib. 5. §. 52. fol. 250.
Toledo escriue a las ciudades del Reyno pediendo se juntem. lib. 6. §. 13. fol. 265.
Toledo se rinde. lib. 9. §. 27. fol. 483.
Toledanos hablan, y se quejan de Xcures. lib. 3. §. 43. fol. 147.
Tordesillas es combatida por los Caualleros leales. lib. 8. §. 8. fol. 397.
Tornay queda por Flandes. lib. 10. §. 4. fol. 501.
Torrejon se queda por los Comuneros. lib. 5. §. 49. fol. 247.
Trato de la junta para prender al Presidente del Consejo. lib. 6. §. 27. fol. 280.
Trato y liga del Papa y Rey Francisco para echar los Españoles de Napoles. lib. 12. §. 9. fol. 613.
Tratos de concordia entre el Emperador y Rey de Francia. lib. 13. §. 16. fol. 668. y lib. 16. §. 19. fol. 835.
Tratos de paz que pedian los Embaxadores de Ingalaterra al Emperador. lib. 16. §. 16. fol. 833.
Traycion contra el Duque Esforcia. lib. 11. §. 17. fol. 577.
Traycion contra los Imperiales. lib. 11. §. 19. fol. 579.
Treguas que piden los Caualleros. lib. 8. §. 46. fol. 436.
Treguas entre Francia, y España. lib. 13. §. 16. fol. 664.
Trinchea que ganaron los Españoles. lib. 10. §. 21. fol. 536.
Turcos matan quatro cientos Españoles. lib. 2. §. 31. fol. 92.
Turbacion del Rey de Francia por la llegada del Duque de Borbon. lib. 12. §. 31. fol. 644.
Tuson se dio a gente comun. lib. 2. §. 35. fol. 96.

V

VAlencia del Cid se leuanta. lib. 6. §. 38. fol. 291.
Valencia pide perdon. lib. 9. §. 36. fol. 284.
Valencianos no quieren jurar al Emperador. lib. 3. §. 38. fol. 144.
Valladolid se altera por la nueua ordenança. lib. 2. §. 37. fol. 78.
Valladolid fue donde començò la varonia de Austria reynar en España. lib. 3. §. 9. fol. 72.
Valladolid se altera por el seruicio que el Rey pedia. lib. 5. §. 6. fol. 195.
Valladolid se encona. lib. 5. §. 6. fol. 196.
Valladolid pide al Emperador no se parta. lib. 5 §. 6. fol. 196.
Valladolid se leuanta. lib. 6. §. 2. fol. 259.
Valladolid resiste la yda del Cardenal. lib. 6. §. 33. fol. 288.
Valladolid quiere matar a su Capitan. lib. 6. §. 35. fol. 289.
Valladolid siente la mudança de Burgos. lib. 7. §. 7. fol. 348.
Valladolid se diuide en vandos. lib. 7. §. 13. fol. 354.
Valladolid haze embajada a la junta. lib. 7. §. 14. fol. 363.
Valladolid se alborota por los capitulos que Don Pedro Baçan auia dado en la junta sin consulta del comun. lib. 7. §. 20. fol. 374.
Valladolid manda hazer gente de guerra. lib. 7. §. 22. fol. 376.
Valladolid embia socorro a Toreloba-ton. lib. 8. §. 46. fol. 435.
Valladolid procura la gracia de su Rey. lib. 9. §. 29. fol. 485.
Valladolid quicio en que se rodea la justicia del Reyno. lib. 2. §. 19. fol. 82.
Valladolid pide al Rey que venga a ella. lib. 2. §. 19. fol. 83.
Valor de los Españoles en la batalla de Rauena. lib. 1. §. 45. fol. 33.
Valor grande del Cardenal Ximenez. lib. 2. §. 38. fol. 99.
Valor del Dotor Zumel. lib. 3. §. 8. fol. 117.
Vandos en Castilla. lib. 1. §. 23. fol. 17.
Vandos de Vbeda, y Baeça. lib. 6. §. 6. fol. 262.
Vanquetes, y comidas demasiadas. lib. 2. §. 21. fol. 85.
Vastardo de la Brit trata de la libertad

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako

TABLA.

del Rey de Nauarra. lib. 13. §. 7. fol. 657.
Velacion del Rey Don Fernando con la Germana en Dueñas. lib. 1. §. 23. fol. 17.
Venados muchos que ay en la Fauiana. lib. 1. §. 37. fol. 26.
Venezianos quieren dar la batalla a Ramon. lib. 1. §. 52 fol. 41.
Venezianos vencidos aunque valientes. lib. 1. §. 54. fol. 44.
Venezianos se reconcilian con el Emperador. lib. 11. §. 5. fol. 564.
Venida del Rey Carlos a España. lib. 2. §. 36. fol. 97.
Veracruz poblada. lib. 4. §. 7. fol. 168.
Verona se entrega a Venezianos. lib. 2. §. 36. fol. 97.
Vicente Periz Capitan de la Agermaneria de Valencia. lib. 6. §. 38. fol. 296.
Vitoria que tuuo Cortes. lib. 4. §. 10. fol. 170.
Vitoria del Duque de Sogorbe. lib. 6. §. 38. fol. 295.
Vitoria del Marques de los Velez. lib. 6. §. 38. fol. 296.
Vitoria contra los Franceses, y prision de su General. lib. 10. §. 7. fol. 507.
Virrey de Sicilia castiga a los traydores. lib. 2. §. 14. fol. 78.
Virrey de Napoles, y el del Vasto llegan donde està el Rey de Francia. lib. 12. §. 31. fol. 643.
Visita el Rey los Estados de Flandes. lib. 2. §. 23. fol. 86.
Visita el Rey a su madre en Tordesillas. lib. 3. §. 2. fol. 114. y lib. 11. §. 3. fol. 561.
Visita de los Moriscos del Reyno de Granada. lib. 14. §. 18. fol. 741.
Visiones que se vieron en Bergamo de Lombardia. lib. 2. §. 45. fol. 109.
Visiones que precedieron la perdida de Mexico. lib. 4. §. 26. fol. 188.
Vistas de los Reyes de Ingalaterra, y Francia. lib. 10. §. 4. fol. 499.
Viteruo Legado del Papa. lib. 3. §. 17. fol. 131.
Vizcaynos vençen al Frances. lib. 11. §. 5. fol. 563.
Vniuersitad de Alcala por quien, y quando se fundò. lib. 1. §. 31. fol. 23.
Voto solene con que Cortes tomò posesion de la tierra. lib. 4. §. 7. fol. 168.

X

Xeures priuados de Carlos quien fue. lib. 2. §. 34. fol. 94.
Xeures odioso, y aborrecido. lib. 2. §. 35. fol. 96.
Xeures no entendia la lengua Castellana. lib. 3. §. 43. fol. 148.

Fin de la Tabla.

HISTORIA

DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR CARLOS V. MAX. FORTISSIMO.

REY CATHOLICO DE ESPAÑA, Y DE LAS INDIAS, Islas, y tierra firme del Mar Oceano.

AL CATHOLICO REY DON FELIPE III. deste nombre nuestro Señor.

Por el Maestro Don Fray PRVDENCIO DE SANDOVAL *su Coronista, Obispo de Pamplona.*

SEGVNDA PARTE.

TRATANSE EN ESTA SEGVNDA PARTE LOS HECHOS DESDE EL Año 1528. hasta el de 1557. en que el Emperador se fue al Cielo.

EN PAMPLONA.
En casa de Bartholome Paris mercader Librero.
A costa de Pedro Escuer Mercader de libros de la Ciudad de Çaragoça. Año 1634.

A LA MAGESTAD
del Emperador Carlos V. Maximo, Fortiſſimo.

SEgundo Alcides en ganar Imperios,
Y primer CARLOS *V. en deſecharlos,*
Sangriento Alcides, y benigno CARLOS,
Corona deſtos terminos Heſperios.
Que colunas y marmores Hiberios
Pudiſte en oro Americo trocarlos,
Y al golpe de tu mano al traſplantarlos
Retemblaron entrambos Hemiſferios.
Aguila cuya preſa ſon dos mundos,
Que ſobre las colunas Eſpañolas
Gallo deſpertador de Pedro ſuiſte.
Ya ceſſaron tus hechos ſin ſegundos,
Y a te anegò la muerte entre ſus olas,
Y la Fè ſe cubriò de luto triſte.
En fin ya falleciſte
Pero para bolar años ſin ſuma,
Alas ſeran de Sandoual la pluma.

SONETO.

DOppo de hauer fuor de Pannonia ſpinto
Il Turco, è in fuga poſto Iſtro, diſeſo
Roma ſuperba, è il Re de Galli preſſo,
L'Africa domò, è la Germania vinto.
Soggiogato Arno, è Pô, Sebeto cinto
Di mille glorie, è l'alto Imperio ſteſo
Fuor de l'Atlante: onde nel margia reſo
Soggeto è vn nuouo mondo à CARLO *V.*
Voltaſte humile à Dio l'animo altiero,
Non baſtando la terra al valor voſtro,
Per far del cielo vn piu honorato acquiſto.
Onde ſprezzato ogni mondano Imperio,
Il diuin, ſempiterno, empireo chioſtro
Voi guadagnaſte con vnirui à Chriſto.

HISTO-

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.
Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Iſlas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO DIEZ Y SIETE,

Año 1528. DEſafiados quedãlos tres Principes mayores de la Chriſtiãdad, y cõ deſeo (a mi ver,) el curioſo de ſaber, q̃ fin tuuieron encuentros tan pe-
A
tados, palabras tan graues dichas con tãta colera. No ſe executò el deſafio de perſona a perſona, ni dire por quien. quedò, que pues dixe fielmente los carteles, palabras y embaxadas, ſera facil determi-
B
nar, ſi quedo por Franciſco Rey de Francia, q̃ fue el agreſſor, o por CARLOS Rey de Eſpaña y Emperador de Romanos, acometido y llamado a la pelea. Y ſi valiera adiuinar, o lo permitiera hiſtoria tan graue, dixera que ſi los dos Principes llegaran a las manos, como ſe deſafiarõ, fuera gran temeridad conſentirlo ſus gẽtes, y dado que conſintieran, y los dos riñerã, entiendo que el Rey Franciſco peligrara: que ſi bien era mas fornido, y al parecer de mas fuerças que el Emperador, la juſticia y fortuna fueron ſiempre fauorables a CARLOS. Pero ya que entre los dos, acertadamente, no vuo tal pendencia riñeronla ſus Capitanes y ſoldados, con la Año 1528.

Año 1528. mayor porfia, corage y furor q̃ sabre representar. Dexamos en Italia el poderoso Campo de la liga cõ su General Mõsieur de Lautrech Capitan de gran nõbre, determinado al parecer de yr a Roma cõtra los Imperiales, que le auian entrado, para lãçarlos della, y poner en libertad al Sumo Pontifice, y de ay pasar a la conquista q̃ del Reyno de Napoles pensaua hazer, que a dicho de muchos, era su intento y fin principal, mas que a libertad de Clemẽte. Ardia el fuego, y Marte viuo entre estas gentes: que si bien los ligados excedian en numero a sus enemigos, la falta suplia el valor de los Imperiales, no solo ygualandose, mas en varias suertes excediẽdo cõ conocidas ventajas. Apoderose Lautrech de la ciudad del Aguila, y dexãdo a Roma (que no era lo que queria) entrò por el Reyno de Napoles rindiẽdosele muchos lugares en que puso presidios. Apoderarase sin duda del Reyno todo, y de la grãde y hermosa ciudad, si el Pontifice de secreto, y a descontento del Frãces, no diera dineros con q̃ los Españoles y Tudescos, que estauan en Roma a 17. de Hebrero año de 1528. salieran en socorro de aquel Reyno. Hizieron muestra de gẽte, y hallaronse solos doze mil Infantes, y a penas mil y quinientos cauallos: que los demas hallandose ricos, y cargados de los despojos de Roma, auian huydo, y otros muchos murierõ de peste y otros males. Caminaron los Imperiales no jũtos, sino por diuersos caminos repartidos, derechos a la ciudad de Troya, que es en Pulla, dõde los Capitanes cõcertaron hazer la masa del exercito, por ser aquella comarca acomodada para acudir a todas partes. El Marques del Vasto, que lleuaua la vanguardia con la Infanteria Española (que eran solos 1500. y quatro pieças de artilleria, y algunos Tudescos) llegò a vna villa que se dize Valmoron, la qual hallò armada, y para resistirle el Señor della.

Quiso el Duque de Vrbino ser el primero, que mostrasse buena volũtad a los Franceses, por lo qual acordò el Marques de cõbatirlo, y assi lo hizo, y la entrò por fuerça, y la saqueò, y de ay prosiguiò su camino para Troya, lugar del Reyno de Napoles, donde entrò a diez y ocho de Hebrero, por San German, y por Benauente, y assi lo dexo assegurado, para los que atras quedauã, que era el cuerpo del exercito, que llegò tres dias despues. Pero Iuan de Vrbina, que auia quedado en la retraguardia cõ quatro mil Españoles, llegò a San German, y endereçò su via por Benara y cãpo baxo, pẽsando ocupar el passo de la montaña Capriola, que es como puerto para entrar en la Pulla: pero estãdo cerca, supo como lo auian ya ocupado los Franceses, si bien con grã trabajo y fatiga: y assi se vuo de boluer, pero cõ grandes contrastes, porque ya todas las montañas auian tomado la voz de Frãcia con liuiandad y temor. De manera que apretado y necessitado, vuo de caminar haziẽdo mal y daño en ellos, y se vino a juntar con el resto del Cãpo en Troya: y no siendo aun acabado de juntar todo el exercito, por que no era llegada la Caualleria, ni artilleria, ni Fabricio Marancio que traya cinco mil Italianos, vino Lautrech con toda su potencia y furia Francesa a aloxarse cõ el suyo a quatro millas de alli, procurãdo cada vno de los Cãpos ganar la delantera al otro. Y estando assi tan vezinos, y entẽdido que segũ la muestra que auiã hecho los Franceses venian a passar junto al aloxamiento, que el Cãpo Imperial tenia, el Principe de Orange puso en consulta si les saldria a dar la batalla, o no. Y el Marques del Vasto, cuyo voto fue el primero, y el de muchos del Cõsejo, fue que se diesse: diziendo que si Dios les daua la vitoria, como la esperauan, que era acabar aquella guerra, y atajar los grandes daños que se esperauan, y que lo podrian hazer cõ ventaja a la subida de vn collado que estaua entre los dos Campos. El Principe de Orange llamado Filiberto Chalonio (si biẽ era moço y se logrò poco) tenia tal animo, y tan sin temor, que estaua inclinado a este parecer: pero llegando al voto de Hernãdo de Alarcõ (aunque el no era menos) fue de parecer contrario diziendo, que no se deuia aũturar todo aquel Reyno a vn trãce y batalla, en la qual auia tanta desigualdad en el numero de la gẽte, pues eran tres cõtra vno: que le parecia que deuiã passar la primera furia de los Frãceses,

Determinacion de los Imperiales para dar la batalla al Frances.

Hernando de Alarcon prudentemente contradize la batalla.

Año 1528.

Año 1528. y esperar la gẽte que faltaua, que el tiẽpo mostraria lo q̃ se deuia hazer, principalmẽte auiendo recebido cartas del Emperador en aquella coyũtura, en que les mãdaua entretener la guerra, y que les embiaria socorro muy presto. Finalmẽte dio tales razones que se resoluieron a fortificar su Cãpo, y esperarlos, si ellos quisiessẽ venir a cõbatir, sin les salir al camino. Los Frãceses se mouieron dẽ dõde se auiã puesto, y vinierõ a passar junto al Cãpo Imperial sin le osar acometer, y se aloxarõ a tiro de cañon, o muy poco mas del. Y luego el dia siguiente se trauò vna muy rezia escaramuça entre los cauallos ligeros de ambos Cãpos, siẽdo Capitã general de los del Emperador Dõ Hernãdo de Gõçaga, que fuè vn grã seruidor del Cesar, y de los señalados Caualleros de su tiẽpo, y se mostrò aqui por estremo biẽ. En el qual aũque Dõ Hernãdo lo hizo esforçadamẽte por la mala ordẽ de los suyos, los Frãceses lleuaron lo mejor, y el perdiò su estãdarte muriẽdo el que lo lleuaua: pero otro dia siguiẽte se satisfacierõ los Imperiales, dãdo vna buena mano a los Frãceses. Porque dierõ muestra los Frãceses de querer dar la batalla, y no la reusarõ los Imperiales cõ ser tã inferiores en el numero, y luego se esquadronarõ haziẽdo sus tercios, y repartiẽdose, y dãdo la ordẽ de la pelea, y aũ se les mãdò que todos se pusiessẽ ramos de oliuas en las cabeças, como se los pusierõ: y assi esperarõ a los enemigos, los quales quãdo llegarõ a tiro de falconete dieron la buelta por vn lado casi en redõdo, boluiẽdose a sus aloxamiẽtos, y esta es la varraganada Frãcesa, que encarece el Iobio, sin querer dezir como en aquella buelta saliò el Capitã Don Alõso de Cordoua cõ los arcabuceros de su cõpañia (q̃ era de Infãteria) y otra alguna gente de acauallo a escaramuçar cõ los cõtrarios, y hizieron pedaços a muchos dellos, y prẽdierõ a otros, y el Principe estuuo determinado de darles otro dia la batalla, ya que el dia antes no se auian ellos dado mas de hazer muestra de quererlo hazer, que cierto era temeridad, y aũ esperarlos en aquel cãpo raso, no auiẽdo en los Imperiales, mas que diez y ocho mil hõbres, y como tres mil cauallos de todas lanças: y los contrarios eran seseta mil, sin la infinita Caualleria Frãcesa, y Italiana. Señalarõse en las escaramuças, que en los quinze dias que estuuierõ a vista vnos de otros vuo, los Capitanes Salcedo, Don Aluaro de Cordoua Herrera, y Dõ Hernãdo de Gonçaga, saliẽdo cada dia con la lança en ristre, y maça en la mano esforçada y marauillosamẽte, como moço, que entonces lo era, desseoso de ganar honra, como la ganò, y voz para merecer lo que despues fue, que aqui diremos.

Segunda parte. A 2

§. II.

VIsta por el Principe de Orãge la grã ventaja, que el Cãpo Frances tenia, y que le veniã nueuos socorros de Florentines, y otras partes, con parecer de los demas Capitanes se retiraron a 21. de Março hazia Napoles a se jũtar con el Virrey Don Hugo de Mõcada, que tenia auiso venia en su ayuda con razonable copia de gente. Lo qual se hizo con tanto secreto y orden que sin recebir daño, ni sin sabor alguno hizierõ su retirada: y dexando los enemigos en la Pulla vinieron hasta Venauente, donde ya era llegado Don Hugo de Moncada con la gente que traya de Napoles, cõ el qual venia el Principe de Visiñano, y el de Salerno, y otros Caualleros principales. Los quales todos trayan parecer y proposito, que deuian esperar a los Franceses y cõbatirlos. Y assi lo procurarõ, y dierõ algunas causas para ello: pero venciendo el voto y razones contrarias se dexò de hazer. Llegando a tierra de Iabor, fue tãbien Don Hugo de parecer, que deuiã parar y defender eõ su exercito los passos de Arpaya, y de Adochento, y otros: pero el Principe y los demas Capitanes tuuieron este por peligroso consejo, porque algunas tierras del Reyno, y otros hõbres principales auian tomado la voz de Frãcia, siguiẽdo la fortuna de su poder y multitud. De manera que vuieron de tomar resolucio de se meter en la ciudad

Año 1528.

Año 1528.

de Napoles, y defender lo demas que pudieſſen, y eſperar la ayuda que el Emperador embiaua: porque ſu Mageſtad luego que ſupo la potencia con que Lautrech eſtaua en Italia, y que ſu exercito era inferior al de Franceſes y liga, embiò a Enrrico Duque de Branzuiç, que con todo el poder que fueſſe poſſible de Alemanes, baxaſſe en Italia, y el Duque lo hizo de tal manera, que ſi bien los Venecianos trabajaron de impedirle el paſſo valiendoſe del Duque de Vrbino, a peſar de todos ellos baxò el Aleman tan pujante y poderoſo, que tuuieron por mas ſeguro retirarſe a guardar ſus tierras, y poner en ellas guarniciones, que no ſalir a pelear con el. Llegados pues los Imperiales a Napoles, mediado el mes de Março ſe puſieron en la orden de fortificacion que conuenia. En eſte tiempo los Franceſes deſpues de la retirada de los Imperiales con la reputacion que de ella (a ſu parecer) ganaron, procuraron poner todo lo llano del Reyno debaxo de ſu dominio, lo qual hizierõ cõ mucha facilidad: porque los naturales ſon inclinados a nouedades, y auia algunos aficionados a Francia, los quales haſta alli cõ la voz que auia de que ſe daria la batalla, eſperando el fin della ſe auian detenido. Pero viendo que ſin la eſperar ſe ritirò el Cãpo de Eſpaña veniañ todos a darles la obediencia en la Pulla. Solamẽte quedò entõces Manfredonia, y la ciudad de Melfa, en la qual ſe fortificò y puſo en defenſa con dos mil Italianos que ſe dierõ para ellò al Principe y Señor della, q̃ ſe les moſtrò amigo con ſus gentes, aunque ſus paſſados auian ſeguido la parte de Frãcia. Y los Franceſes viendo que no podian yr ſobre Napoles cõ ſeguridad de vituallas, quedando Melfa enemiga, acordaron de la yr a cõbatir, y cercandola hizieron gran bateria, dandole algunas batallas. Al principio por el buen eſfuerço del Principe y de ſu gente no la pudieron entrar: pero al fin la ciudad ſe tomò, y el Principe fue preſo ſin poderſe mas defender, y aſſi preſo perſeuerò algunos dias en la fè de Eſpaña, y

Los Franceſes tomã a Melfa o Melfi.

A deſpues creciendo la proſperidad de Francia fueſe tras ella, como hazen todos, penſando recobrar ſu Eſtado, y dio la obediẽcia a los Franceſes, por donde lo perdiò deſpues cõ la honra que auia ganado en ſe defender todo lo que pudo.

Año 1528.

§. III.

B Acabado eſto por los Franceſes, y teniẽdo ya caſi todo el Reyno llano, ſino fueron algunas plaças fuertes, entre las quales eran Gaeta puerto de mar muy importante, donde ſe metiò el Cardenal Colona con copia de gente, ellos determinaron viendoſe con tãta pujãça y proſperidad venir a ponerſe ſobre la ciudad de Napoles, en que cõſiſtia el fin y remate deſta empreſa. Iobio da al Campo Frances treynta mil Infantes, y es cierto que con el ſocorro C que Lautrech recibiò en Bolonia de Suyzos, Gaſcones, y Alemanes, erã por todos cincuẽta mil Infãtes, y la Caualleria la mejor que jamas jũtò Frãcia, ni el Rey la truxo tal quãdo paſſò en Italia. Y cõ toda eſta gente de pie y caualllo Franceſa, y cõfederados, entrò Lautrech en el Reyno de Napoles cõtra el exercito Imperial enfermo y gaſtado: y quando llegaron a ponerſe ſobre Napoles, que fue a diez y ſiete de Abril, tenian muy mayor Campo del que auiã metido en el Reyno. Porque los naturales del queriendo ganar credito y fauor con ellos los yeniã a ſeruir. Y llegando aſſi ſobre la ciudad cõ mas furia que orden, Don Hernando de Gõçaga General de la Caualleria tuuo vn encuẽtro, o eſcaramuça cõ ochocientos cauallos Frãceſes, y los rõpiò y desbaratò, y entrò en Napoles cõ mas de dozientos dellos preſos, en q̃ ſe deſquitò E biẽ de la diſgracia paſſada en Troya, y dio buẽ anũcio, o principio del fin deſta guerra, y los cõpeliò a hazer aloxamiẽto, cõ mas tiẽto y temor, el qual aſſẽtarõ en el monte q̃ eſtà ſobre Pozo real, y fortificãdolo en grãde manera, haziẽdo vn fuerte reparo deſde aquel aloxamiẽto, haſta otro mõte que ſe dize Coba de mõte, que eſta ſobre la puerta de

Preſa que Don Hernando de Gonçaga hizo en vna eſcaramuça.

Año 1528.

Sã Ienaro, puſierõ en el quatro mil hõbres cõ veynte pieças de artilleria grueſa, dexando para ſeguridad del paſſo de vn Real a otro el dicho reparo que duraua media milla. Pueſtos pues en eſte ordẽ, cada dia auia grãdes eſcaramuças, ganando a vezes los vnos, y otras los otros, procurando los Frãceſes todo lo poſſible cerrar y apretar la entrada y ſalida de la ciudad por mar y por tierra, para quitarles el baſtimento: porque ſabian q̃ erã tales los Capitanes, y gẽte q̃ en Napoles eſtauã, que ſino fueſſe por hãbre, no eran baſtãtes a tomarlos por fuerça ni combate. Eſtauã en Napoles Dõ Hugo de Mõcada, que deſpues de la muerte de Carlos de Lanoy, como dixe, ſucediò por Virrey, el Prinçipe de Orãge, q̃ ſucediò al Duque Carlos de Borbõ, el Marques del Vaſto, Dõ Alõſo de Aualos Coronel de toda la Infãteria Eſpañola, Hernãdo de Alarcon, a quiẽ llamaron el Señor Alarcon, y era Maeſtre de Cãpo General, Dõ Garcia Manrique, con la gente de armas, Iuan de Vrbina Maeſtre de Cãpo de la Infanteria Eſpañola, y Geronymo Morõ, que con fauor grãde que el Duque de Borbõ le hizo auia ſalido de la priſion, y caydo muy en ſu gracia, y de todos los Imperiales, y era Comiſario General del exercito. Eſtauan mas Lorodin General de los Alemanes, y Fabricio Maramaldo Coronel de la Infanteria Italiana, Aſcanio Colona, el Principe de Salerno, y otros muchos Caualleros y valeroſos Capitanes.

Capitanes Imperiales cercados en Napoles.

A poles, les eſtoruaua y impedia muy mucho el trato y prouiſion de la mar. Demanera que ſin duda alguna antes ni deſpues deſte tiempo en las guerras que el Emperador tuuo, nunca ſus coſas eſtuuieron en Italia tan apretadas, y caſi caydas. Porque con auer quedado en Milan Antonio de Leyua con tan poco Campo, como eſtà dicho, ſiendo tan poderoſa la parte de la liga B en Lombardia, tuuieron los Franceſes por ſuyo caſi todo el Reyno de Napoles, y puſtos ſus Capitanes y guarniciones en algunas partes del, y ya no les quedaua mas que la ciudad de Napoles, con otras plaças, que ſi Napoles ſe tomara, luego ſe rindieran. Vuo tãbien otra gran dificultad, o peligro, por donde fuerà mas facil el perderſe Nãpoles: que entre el Principe de Orange, y C Don Hugo auia algunos ſin ſabores ſobre el mandar. Que como Don Hugo era Virrey en aquella ciudad, y el Principe era General y Teniẽte del Emperador, no ſe cõpadecian, y aun llegaron a ſe enconar tanto las coſas, que en el exercito y ciudad auia mas vandos, que el eſtado preſente permitia. Y eſtuuo a canto de recibir mas daño el Emperador con la paſſion de los ſuyos, que con la fuerça de los Franceſes. Vuo vn motin que cuenta Iobio, aunque mal, entre Eſpañoles, porque no los pagauan: y el Capitan Salcedo ſe deſcompuſo con el Maeſtre de Cãpo Ioan de Vrbina, que ſe pagò luego del dãdole vna cuchillada en vn braço, delãte del Marques del Vaſto. El Marques era del vando de Dõ Hugo: Vrbina del Principe de Orange: y culpauã a Vrbina, porque ſiendo hechura del Marques de Peſcara, no reconocia en el del Vaſto ſu ſobrino, lo q̃ deuia, y aũ el Marques tenia ſus ſentimiẽtos: y aſſi el Capitan Salcedo, q̃ era perſona de cuenta, le dixo lo q̃ dize Iobio. Pero el yr el Marques tras Vrbina, y darle Vrbina la eſpada, no fue por miedo de la vida, como Iobio dize, que biẽ ſabia Vrbina que no ſe la auia de quitar el Marques por juſticia, ni era parte para ello, porque auia en el Cãpo otros ſuperiores. Ni tãpoco el Marques quãdo

Peligro en que ſe vio la parte Imperial.

Poca conformidad entre los Imperiales cercados de Napoles.

§. IIII.

Armada de mar cõ que aprieta los Imperiales.

P Areciẽdo a los Franceſes que no ſiẽdo Señores del mar, no podrian E hazer fuerte buena en la tierra, dieron ordẽ como las galeras de Francia, y Venecianos anduuieſſẽ por la coſta haziẽdo todo el mal y daño que pudieſſen, y cerrando a la ciudad la ſalida por mar. Lo qual ſe hizo aſſi, y en el puerto de Salerno, que eſtaua por los Franceſes, puſierõ ocho galeras, cuyo Capitan era Filipin Doria Teniẽte de Andrea Doria, que por eſtar treynta millas de Na-

Año 1528. corriò tras Vrbina pretendia eſſo, ſino A echò mano como agrauiado de lo que en ſu preſencia auia hecho Vrbina para acuchillarſe cõ el, y aſſi le dixo, que ſin embargo de la diferencia de ſus qualidades ſe mataria con el: y entonces el Maeſtre de Campo tomò la eſpada, y hizo aquella corteſia, que Iobio dize, diziendo tambien que no quiſieſſe Dios, que cõ el heredero del Marques de Peſcara ſu Señor el ſe mataſſe, ni hizieſſe otra coſa de lo que alli hazia, y con eſto ſe ſoſſegò el Marques, aunque no Salcedo, que dentro de pocos dias muriò de coraje y afrentado.

§. V.

Batalla de mar. ESTando pues las coſas en el eſtado dicho, viendo los Imperiales que el Frances no los queria combatir, ſino con la hambre, y que teniendole abiertas las puertas de la ciudad ſe eſtauan quedos, Don Hugo de Moncada, que era vn ſingular y animoſo Capitan, conociendo el aprieto en que eſtauan, y que las ocho galeras con que eſtaua Filipin Doria en Salerno, ſegun tuuo por auiſo, eſtauan algo deſcuydadas, pareciendole que armando el muy bien las galeras que alli tenian. y dos vergãtines, podria inueſtirlas y tomarlas, con lo qual quedaria la mar libre, y la ciudad ſalua del mayor peligro en que eſtaua, comunicando eſto con ſus amigos, y con el Principe de Orange, pareciò a todos coſa hazedera, como lo fuera, ſi todos guardaran el orden que deuian: y aſſi ſe determinò luego ponerlo en efeto. Dieronle para ello ſeys cientos ſoldados Eſpañoles de los mejores del Campo, los mas Vizcaynos, dozientos Alemanes, con los quales el ſe metiò en las dichas ſeys galeras, y dos vergantines, y con el los principales de ſus amigos, que ſiguian ſu opinion. Que fueron el Marques del Vaſto, Aſcanio Colona, el Marques de Coreto, y Ceſar Romaſca Caualleriço del Emperador (que el año antes auia paſſado en Italia a le ſeruir) Don Garcia Manrrique, y otros Caualleros. Y como no ſe pudo hazer con tanto ſecreto, que los enemigos no tuuieſſen auiſo dello, ſabiendolo Filipin Doria, con muy gran preſteça puſo en orden ſus galeras y metiò nueuos ſoldados en ellas, de tal manera, que al que penſauan tomar deſcuydado, toparon armado, y bien aperciuido. Llegando pues Don Hugo de Moncada, ado Felipin lo eſtaua ya eſperando, ſin mas ſe detener acometiò la batalla, la qual verdaderamente, tanto por tanto, fuè de las mas ſangrientas que ſe a viſto. Cuentanla de diuerſas maneras, pero la ſumma cierta es, que eſtando ya a viſta los vnos de los otros, y caminando para ſe embeſtir, viendo Filipin Doria que Don Hugo no traya ſino ſeys galeras, porque para las dos fuſtas traya el algunos vergantines, y fragatas, mandò a tres de las ocho galeras, que ſe deſuiaſſen, para acometer quando combinieſſe, y ſe les dieſſe ſeñal, y llegando a enfrontar las cinco, que quedauan, con las de Don Hugo, començada la batalla, dos de las de Don Hugo no quiſieron embeſtir, contra la orden y mandamiento ſuyo, ſino andarſe tirando deſde fuera: pero las otras que lo hizieron, ſe dieron tan buen cobro, que era grande la reſiſtencia, y muchos los muertos de ambas partes de la mucha arcabuzeria y eſcopeteria que ſe tirauan. La vitoria començò a declararſe por los Eſpañoles; y tenian ya rendidas dos galeras, y trayan a las demas en terminos de hazer lo miſmo: pero a eſte tiempo las tres Genoueſas, que como dixe ſe auian apartado, vinieron en ſocorro de las ſuyas, las quales hizieron poco efeto, ſi las de Don Hugo, que haſta alli no auian peleado, lo hizieran entonces, y ayudaran a las otras quatro. Mas no ſolamente no lo hizieron, pero deſamparando a ſu Capitan, començaron a huir, de manera que quando ya Don Hugo penſaua ver la vitoria, ſe començò la batalla de nueuo con doblada deſigualdad: con que la galera Capitana donde el yua, deſde el principio eſtaua muy falta de gente, porque la de Felipin Doria auia diſparado vna pieça, que llamauan el Vaſiliſco, y acertandole a dar de proa a popa por toda la cruxia, le auia muerto quarenta hombres oficiales, y muy buenos ſoldados.

Año 1528. Tiene auiſo Filipin: preuiene le.

Como paſſò la batalla Naual.

Deſempararon los ſuyos a Dõ Hugo. Vẽcele, y matan. Viſtas eſtas dificultades por Don Hugo, poniendo ſu perſona a mayor rieſgo de la que conuenia, ſaliò a la cruxia de ſu galera, y animando los ſuyos con obras, y con palabras ſe tornò a encender la pelea muy cruel, no faltando Filipin Doria por ſu parte vn punto de lo que conuenia a eſforçado y ſabio Capitan, y andando en eſta furia, fue Don Hugo muerto de vn tiro, que le acertò por el braço, y el coſtado. Y con ſu muerte fue ſu galera rendida y tomada, y tras ella las otras tres, que con el auian quedado, no pudiendo ya reſiſtir mas a la fuerça y ventaja de los enemigos. Deſta manera acabò eſte muy eſforzado Cauallero, dexando perpetua fama de quien el fue, que fue tal que obliga a detenerme vn poco en dezirlo.

Vence Filipin Doria.

Quien fue Don Hugo de Moncada. Don Hugo de Moncada Cauallero de San Iuan de Rodas, paſſò en Italia con el Rey de Francia, Carlos VIII. quando fue contra el Rey Don Alonſo de Napoles, y ſiguiò el exercito Frãces, mientras durò la amiſtad entre Carlos, y el Rey Don Hernando. Siruiò al Duque Valentin, quando dexado el Capelo le hizo Confalonier, y Capitan General de la Igleſia y del Papa ſu padre. Fue Capitan del Duque, en la guerra que tuuo con los Vitellos, y vẽcido la primera vez que peleò, entendio deſpues en todas las guerras, negocios, y ſecretos del Duque, haſta que muerto el Papa ſu padre Alexandro, ſe paſſò al Rey de Francia, Luys XII. dexando al Rey Catholico, no tardò mucho de yrſe al gran Capitan con otros muchos Eſpañoles. Acauada la guerra de Napoles, anduuo por mar contra Moros, y vuo vna Encomienda en Abruzo. Fue ſobre Argel, y perdioſe. Perdiò aſſi miſmo dos galeras en Cerdeña, peleando con Barbarroja, quedando vencido, y herido de vna flecha debajo de vn ojo, ſiendo Prior de

Año 1528. Mecina, y Virrey de Sicilia. Paſſò a los Gelues con armada, y hizolos tributarios del Emperador, y alli le dieron vna lançada en el hombro. Quexaronſe del los Sicilianos, y embiole para que aſiſtieſſe en Genoua, y eſtando alli fue ſobre Voragine con armada, donde le prendieron Franceſes. Soltaronle aquel año en trueco de Pedro Nauarro. Eſtando preſo en Eſpaña el Rey Franciſco ayudò a los Coloneſes en las guerras, que tenian con el Papa Clemente. Entrò con gente en Roma, ſaqueò el Palacio, y encerrò al Papa, forzandole a hazer treguas. Fue Virrey de Napoles, por muerte de Lanoy, y muriò como hemos viſto: y aun dizen, que viuiera, ſino que le ahogaron por meterle en el eſcandelar con otros muchos heridos. Eſcarnecieronle mucho deſpues de muerto los eſclauos del Conde, y aun otros, que ſe tuuo a inhumanidad, piſando ſu cuerpo, y preguntando ſi queria yr a Berueria: y el Papa ſe holgò mucho de ſu muerte. Lleuaronlo a enterrar a Malfa, en San Andres. Paſſaronlo deſpues a nueſtra Señora de los Remedios en Valẽcia. Era Don Hugo eſforçado, y quando le curauan las heridas tomaua entre los diẽtes vn paño, por no deſcubrir flaqueça ni fealdad en el ſemblante. Era cruel, ſegun lo moſtrò en Sicilia, y auariento por faſto y eſtado, y bullicioſo guerrero, y mañoſo, como diſcipulo de Valentin. Sabia bien de coſas de guerra, y mas de las Nauales, aunque era poco venturoſo, porque caſi ſiempre perdia. Quiſole bien el Emperador, y valiò cõ el, y aſſi prometiò con el Secretario Iuan Aleman, que ſu Mageſtad guardaria, y cumpliria la concordia de Madrid con el Rey Franciſco.

Año 1528.

§. IIII.

Perſonas ſeñaladas, que murieron en la batalla. MVrieron en eſta batalla con Don Hugo, Ceſar de Ramoſca, y Dõ Vernal de Villamarin, hijo del Almirante que fue de Napoles, y Don Pedro de Cordoua, hijo del Conde Galiſano, y Luys de Guzman, que fue el

Año 1528. mayor musico de vihuela, que vuo en su tiempo, y otros principales Caualleros, Capitanes de Infanteria, Machin de Oya, Espinosa, y Vanuldo, y otros muy valientes soldados, que llegò el numero de todos a setecientos. Fueron presos el Marques del Vasto, y el Marques de Corata, Ascanio Colona, y otros. De los contrarios murieron quinientos. Esta vitoria por ser en tal coyuntura dio gran animo, y reputacion a los enemigos del Emperador, y causò gran tristeza en los que en Napoles estauan, por la perdida de tan señalados hombres, y tan buena gente. Pero come dize el refran Castellano, que no ay mal, que no venga por bien, quiso Dios darle al Emperador, en lugar de los que auia perdido, otros que no fuessen menos, y esto por caminos no pensados. Y fue que como por la muerte de Don Hugo de Moncada, cessasse la competencia, y embidias, que entre el Principe de Orange andauan, que ponian confussion, y peligro en las prouisiones, fue el gouierno de ay adelante mejor, y mas ordenado y pacifico, y lo principal fue, q̃ de la prision del Marques del Vasto, y de los demas nació la ocassion, y se abrió camino, para que Andrea Doria viniesse a seruicio del Emperador, como adelante se dira. Pero por entonces esta rota, y el quedar la mar por los de la liga, causò grandes trauajos en los cercados de Napoles, los quales passaron con grandissimo animo, y constancia, y salian muchas vezes con la buena industria de Iuan de Vrbina, y les dauan muy buenas encamisadas, y rebatos, que desassossegauan no poco a los Franceses, no los dexando dormir sueño con sossiego, ni comer bocado sin sobresalto. Que cierto fue este vn cerco de los muy señalados del mundo, como lo eran los cercados, y cercadores, porque demas de que durò quatro meses, passaron en el muy grandes, y señalados hechos de armas; y particulares, de vna y otra parte, los quales no puedo cõtar por la obligació que ay de acudir a los generales, y aun destos solamente los mas señalados, como fue el que acauo de contar de la armada, y otro que passò desta manera.

En esta perdida ganò el Emperador a Andrea Doria.

Hechos notables en el cerco. Señalasse Iuan de Vrbina.

Año 1528.

§. VII.

AViendose consumido en la ciudad las vituallas, el Principe de Orange mandò, que Don Hernando de Gonçaga, con quinientos cauallos ligeros, y dozientos hombres de armas, y quatro mil Infantes Alemanes, y mil Españoles, lleuando todos los carros del Campo, saliessen la via de Pildegata, para que mas copiosamente se hiziesse el saco mano. El qual con buena orden saliò vna noche, y fue necessario llegar a vn llano, que estaua ocho millas de Napoles, y passaron vn muy estrecho passo, que entre dos montañas se haze, antes de llegar al dicho llano llamado Val de pecoras. A la guarda deste passo, mandò Don Hernando quedar los mil Españoles, auiendo passado toda la otra gente con los Sacomanos, que luego començaron, passada toda la otra gente, a cargar y hazer su obra. Pusso Don Hernando los cauallos ligeros en esquadron hazia la parte que de los Franceses se podia temer, que vernian, y los hombres de armas mas atras, y la Infanteria Alemana cerca de Napoles: y estando assi los corredores, que auian embiado a reconocer, boluieron diziẽdo, que muy cerca venian muchas vanderas de enemigos, de apie, y de caualllo, y era assi: porque teniendo los Franceses auiso desta salida, embiaron gran Caualleria, y ocho o diez mil Infantes Alemanes, para darles la batalla. Este reuato no pensado pusso a Don Hernando en confusion, y queriendo por vna parte hazer conforme a su animo, que era pelear, por otra considerando, que si perdia aquella gẽte alli, era perder la ciudad, vencido desta consideracion mandò dar señal a retirar. La qual por no darse, o no guardarse, segun el orden que auian de tener y conuenia, y por ser el passo estrecho, por do auiã de tornar los Alemanes, no guardando el concierto, que suelen siempre guardar, emboluieronse con los carruajes y Sa-

Encuentrãse peligrosamente Franceses, y Imperiales.

Año 1528. y Sacomanos, dandose mucha mas priesa de la que deuieran, de tal manera, que embaraçauan el passo, por la mucha confusion y desconcierto, sin poder hazer lo que procurauan. Y cargando ya a este tiempo los enemigos, Don Hernando començò a hazerles rostro, con los de acauallo: pero como entendieron que los Alemanes se yuã, los demas no curaron, sino de saluarse. Y llegando al passo estrecho, y hallandolo tan occupado, que ya no lo era, hizieron caminos nueuos por la montaña, como los que suele abrir la necessidad quando aprieta: los demas aquien la verguença auia detenido, hizieron entretanto lo que pudieron, peleando con los enemigos, en que hizieron muy gran prouecho, a los que sin orden caminauan; de los quales se perdieron mas de ciento entre presos y muertos. Y Don Hernando viendo perdida la esperança de prouision alguna, en tantò desorden, procurò saluarse, y vuo de passar apie, porque no pudo acauallo. Los mil Españoles, que a la guarda del passo auian quedado, si bien vierón el desorden comun de toda la gente, nunca quisieron desamparar su puesto, y algunos dellos tomaron lo alto del monte, que estaua sobre el passo viniendo hazia los enemigos; y fue a tiempo, que llegaua gruessa gente de los contrarios para entrar por el: los quales oyendo el apellido de Espaã, en compañia de muchos arcabuzazos, se detuuieron sin tornarlos a acometer, y perdieron la buena occasion, que auian tenido, y dieron lugar y tiempo a los que se retirauan para lo poder hazer, y con esto fue muy menor la perdida de lo que pudiera ser: aunque todauia fueron presos y muertos de pie, y de acauallo, mas de trezientos hombres, y lleuados por los Franceses mil trezientos carruajes. Pero tuuose por gran vẽtura en peligro tan euidente salir con tan poco daño por la ceguedad de los Franceses, y buena demostracion de los Españoles. Llamase este reuato, el de Val de pecoras, tomando el nom-

Rostro que hizieron los Españoles.

bre del passo donde acaeciò, el qual no vasto a menguar el animo del Principe de Orange, ni de los que con el estauan, antes de ay adelante lo tuuieron mayor, si bien crecieron los trauajos, y falta de la comida, entrado ya Iunio, en que se cumplian tres meses que estauan cercados, confiando en la virtud y esfuerço de su gente, y teniendo esperança en el socorro, que de Alemaña traya el Duque Brunzuic, que sabian, que ya estaua en Italia, aunque este socorro nunca llegò alla, ni passò de Lombardia, porque como aqui dire sumariamente en tanto que passa el mes que les falta a los cercados.

Año 1528.

§. VIII.

CAVia quedado, como dixe, Antonio de Leyua en Milan, quando Lautrech partiò contra Napoles, aunque con muy poca gente, supliendo esta falta la grandeça de su animo. No solamente defendiò aquella ciudad de todo el poder de enemigos, pero saliò algunas vezes, y acometiò, y hizo fuertes señaladas. Entre las quales fue vna, que auiendo sentido mucho perder a Pauia, que el tan a costa del Rey de Francia auia defendido, y agora Lautrech la auia ocupado, pareciendole, que no auia tanta guarda en ella, que vastasse a resistirle, saliò vn dia de los primeros de Mayo de Milan, cõ la mayor parte de gente que alli tenia, y hechose sobre Pauia: y sin mas se detener, la dio luego la batalla con tanta determinacion, que los que estauan dentro, duraron poco en la resistencia, y la entrò por fuerça de armas. Y con la alegria desta vitoria, sin temor de lo que el Duque de Milan podia hazer, por quanto el Duque de Vrbino se auia puesto en guarda, y defensa de las tierras de Venecianos, para embaraçar si pudiesse la venida del Duque de Brunzuic, y de los Alemanes, Antonio de Leyua fue sobre Viagrassa, y la tomò, con algunos otros lugares, en que passaron algunos

Lo que hizo el Duque Brunzuic con los Alemanes, que traya de socorro.

Pauia se cobra por Leyua.

Año 1528.

hechos notables: y gaſtando en eſto pocos dias, paſſando el rio Ada, ſe fue hazia Vergamo, ciudad de Venecianos, para eſperar y fauorecer la venida del Duque de Branzuic, el qual a peſar del Duque de Vrbino atraueſsò el paſſo de Peſquera, y ſaqueò la villa, y ſe vino a juntar con Antonio de Leyua, cerca de Vergamo. Traya eſte Duque quinze mil Alemanes, y ocho cientos hombres de armas: pero venia demaſiadamente embaraçado, con la mucha artilleria, y otras municiones, que fueron coſtoſas, e impertinentes para el ſocorro que venia a hazer. Auiendoſe pues viſto y comunicado el Duque y Antonio de Leyua acordaron de ponerſe ſobre Lodi, y cobrar aquella ciudad, antes de proſeguir ſu camino, y poniendo eſte conſejo en efeto caminaron con ſus Campos, ſin que el Duque de Vrbino ſe atreuieſſe ſalir a los reſiſtir el paſſo, y puſieron el cerco ſobre Lodi. Pero auiala fortificado tan de propoſito Franciſco Eſforcia, y pueſto dentro tanta, y tan buena gente, que hallaron la coſa muy diferente de lo que penſauan: de manera que ſi bien la batieron con harta determinacion, hizieron los de dentro tan buena reſiſtencia, ayudados de la fuerça de ſus reparos, que no la pudieron entrar por batalla. Pero toda via ſe entendia, que durando mas el cerco no ſe pudieran defender, forçados de los combates, o por hambre, porque tenian ya falta de vaſtimentos: pero ſobreuinieron luego dos coſas, con que perdieron eſta eſperança. La vna fue, que dio peſtilencia en el Real, principalmente en los Alemanes, que morian muchos, y muchos ſe yuan de miedo della. La otra fue, que como dicho tengo, el Duque de Branzuic, quiſo traer tanta artilleria, y tantos inſtrumentos, y municiones, que hizo en ello notable gaſto en hazienda, y en el tiempo, deteniendoſe embaraçado por los caminos, de manera que llegando el termino para hazer la paga no vuo dineros, y los Alemanes no quiſieron eſperar, y determinaron de boluerſe a ſus tierras, y acertò eſto a ſer a tiempo, que el Rey de Francia, ſabida la venida deſte Duque en Italia, embiò a Franciſco Borbon Conde de San Pol, con haſta diez mil Suyzos, y mil hombres de armas, en Lombardia, con orden, que ſi el Duque caminaſe para Napoles, el fueſſe en ſu ſeguimiento a ſocorrer a Lautrech, y ſi paraſſe en Lombardia, ſe juntaſſe con el Duque de Vrbino contra Antonio de Leyua. Ydos pues los Alemanes, y ſabido por Antonio de Leyua la venida de Monſieur de S. Pol, alçoſe de ſobre Lodi, y vino a alojar en Mariñano, de donde deſpues ſe boluiò a meter en Milan, pueſto el mejor recado que pudo en Nouara, y en Pauia. Y el Frances juntandoſe con el Duque de Vrbino, y haziendoſe Señor del Campo, cercò y tomò a Nouara, ſi bien no pudo tomar el caſtillo, y deſpues hizo lo miſmo en Viagraſſa. Y paſſando algunos dias, fueron ſobre la deſdichada Pauia, y el Duque de Vrbino, por vna parte, y el Conde de S. Pol por la otra, la apretaron tanto, y la dieron tales combates, que no pudiendo mas los que dentro eſtauan, fueron entrados, por no los auer podido ſocorrer Antonio de Leyua, porque con la pujança del Conde Frances, y Duque de Vrbino ſe auian eſtrechado las fuerças de Antonio de Leyua, y los de la liga ſe esforçaron mas. Entre los quales los Florentines ſe enſoberuecieron tanto, que ſe alçaron contra el Papa, a cuya voluntad auian eſtado obedientes, y echaron fuera los Gouernadores que eſtauan pueſtos de ſu mano, y aun deſterraron a muchos de ſus deudos, y hizieron y dixeron otros muchos deſacatos, quales los ſuele hazer vna multitud alterada, con el dulze nombre y appellido de la libertad deſſeada.

Cerca Antonio de Leyua, jũto con los Alemanes a Lodi.

El Condé de S. Pol entra en Lombardia con diez mil Suyzos.

Bueluen los Franceſes a cobrar a Pauia.

Año 1528.

§. IX.

Vitorioſo y triunfante con la de Orſo caminò Filipin Doria a Vico de Sorrento para curar ſu gente que yua mal herida, y a reparar ſus galeras, que quedaron abiertas y mal paradas. Adereçò las dos de las que tomò para ſuplir o acrecentar ſu flota, y armolas de remeros Eſpañoles, que auia prendido en la batalla, ahorrando algunos eſclauos. Eſtãdo el en eſto le fue a pedir los priſioneros Ioan Ioachin de Leuanto por mandado de Monſieur de Lautrech para el Rey de Francia, en cuyo nombre, y con cuyos gajes los auia prendido. Filipin ſe deſdeñò de aquella demanda, pareciendole muy fuera de razon, y dixo que no era ſuyo diſponer, ſiendo teniente de los Caualleros preſos, ſiendo todos tan principales, ſin voluntad o mandado de Andrea Doria ſu tio, y ſu amo: por tanto que le perdonaſen, y los pidieſſen a quien los podia dar. De aqui començò el trato, o motiuo, o ocaſion que vuo para paſſarſe los Dorias al ſeruicio del Emperador, cançados y enfadados de Franceſes. Y en el exercito de Lautrech començaron a hablar mal de Andrea Doria. Y como las paredes oyen, y mas lo que ſe dize en perjuyzio de tercero, llegò a oydos de Andrea Doria, y Filipin començò a recatarſe de los Franceſes, y amarlos menos: y los que por el Emperador eſtauan en Napoles a combidarle con buenos y auentajados partidos por atraerlo al ſeruicio del Emperador. Y el Principe de Orange a ruego del Marques del Vaſto (como entonces ſe dixo) embiò a Don Antonio de Xixar a tentar al Conde Filipin, que reſcataſſe al Marques del Vaſto, y a Aſcanio Colona, ya que ſe paſſaſſe al Emperador. Filipin oyò bien eſto, y dixo, que aquello ſe auia de tratar con ſu tio Andrea Doria, que ſe lo eſcribieſſen. Eſcriuiò el Principe de Orange a Andrea Doria ſobre ello vna carta, la qual en ſuma contenia: Que podia concertarſe con otro Rey libre y honeſtamente, pues ſe cumplia el tiempo del aſiento y ſueldo que del de Francia lleuaua, mayormente haziendole deſaguiſado. Que le haria mejor partido el Emperador. Que le pagaria el ſueldo de las galeras dia diado. Que le daria vn Eſtado en el Reyno de Napoles. Que miraſſe quanto mejor trato y amiſtad hallaria con Eſpañoles, que con Franceſes. Eſta carta recibiò Filipin, y la embiò a ſu tio, que eſtaua en Genoua con Chriſtofin Goria, y con Saluago, y fueſe luego tras ellos a Genoua, porque las armadas de Venecia, y Francia, que ya llegauan, no le quitaſſen los priſioneros, o le hizieſſen algun otro deſafuero.

Vaſe Filipin a Genoua con la preſa.

El Frances pide los priſioneros a Filipin Doria.

Ofertas que le hazen a Andrea Doria por parte del Emperador.

§. X.

Vino Pedro Lando de Corſua Puſla con veynte galeras Venecianas. Dieronſe luego Mola y Polignan y Monopoli, que en otro tiempo auian ſido de Venecianos, rebelandoſe todas a vna contra Eſpañoles. Vuo tambien a Brindez, y dexo de combatir la fortaleza, por yr a cercar a Napoles, por el agua, juntamente con las galeras de Francia, y Genoua, como ſe lo mandaua la Señoria. Guardò tambien la mar deſte cabo de Minerua, haſta Gaeta, que nadie podia, ni oſaua entrar en Napoles: y al labrador, o otro, que por codicia de vender entraua, y le cogian ſegunda vez, le colgauan de las centenas rigurоſamente: aunque no por eſſo dexauan los de Sorrento, Iſcla, Prochita, Crape y otras partes de auenturarſe (por ganara) yr en fregatas, y vergantines, con frutas, que dauan a los cercados aliuio. Y de vn famoſo foragido cuenta Paulo Iouio, que hizo ſaltos notables, en fauor de los cercados, y a peſar de los Franceſes, y que vuo noche, que metiò en la ciudad mas de cien bueyes, y vacas, ſin poderſelo e-

Daño que hizo la flota de la liga en la coſta de Napoles.

Aprieta armada de la liga a los cercados de Napoles.

Vno llamado Vorticefocorre lo con prouiſion los cercados.

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako

Año 1528.

ſtoruar los Franceſes, aunque a eſte hombre ſe le agradeciò mal tan buena obra, porque vn Eſpañol Gouernador de Capua le ahorcò, ſin querer, que le valieſſe el perdon que auia alcançado, dandole la pena juſta por ſus delitos, pero injuſta ſi mirera a las buenas obras que auia hecho a los cercados de Napoles. Llegò en eſto Antonio Rupifocaldi Señor de Barbuſi, con las galeras de Francia, y juntandoſe con Pedro Lando, echò en tierra, cerca de puente Riziardo a Renzo de Cerri, con la gente que lleuauan, el qual ſe vio en peligro de perder los dineros, que traya para pagar los ſoldados de Lautrech, en vna eſcaramuza que con el trauò Don Hernando de Gonçaga, con la Catualleria. Que cierto eſte Caballero moſtrò bien quien era en eſte cerco, y los Eſpañoles ſu eſtremado valor y esfuerço: porque con ſer Paulo Iouio poco aficionado a eſta nacion, y donde puede eſcurecer ſu gloria, nombre y fama, y ſe la da la peor que puede, en eſte cerco de Napoles eſcriue hazañas particulares de Francisco Arias, Garcia Manrique, Iuan de Vrbina, Barragan, Ripalda Barreda, Cornejo, Sancho de Vargas, Iuan Andaluz, Miranda, Capitanes, y ſoldados, y de otros muchos, que parece que dentro en Napoles no auia otra gente de guerra, ſino Eſpañoles, y que eſtos eran mas que hombres, en padecer la hambre, y los trabajos, y en no deſcanſar vn punto, haziendo ſalidas, y acometimientos eſtraños, conque los enemigos los vinieron a temer demaſiadamente.

Notables hechos de Eſpañoles en el cerco de Napoles.

A

B

C

D

§. XI.

Hambre que padecian los cercados.

E

ERa ya el mes de Iunio, y auia mas de tres meſes, que Napoles eſtaua cercada, y ſi bien los cercados hazian las diligencias, y valentias poſibles por valerſe, ya los vaſtimentos faltauan, de manera que vna gallina valia vn ducado, vn hueuo vn real, y aſſi al reſpeto todas las coſas: y como ſuele ſiempre acompañar, o ſeguir a la hambre la falta de ſalud, començoſe a ſentir en la ciudad, que enfermauan, y aun morian muchos, conque començaron a temer. Al miſmo tiempo començò en el Campo Frances vna peſtilencial enfermedad, cauſada de la mala vida, y continuo trabajo de la guerra, del mal ſuelo donde eſtauan, que era vezino a vnas lagunas, y pantanos, de donde ſalian dañoſos vapores, que con el gran calor del verano corrompian el ayre. Començò con eſto vna mortandad temeroſa, y con los que en las continuas eſcaramuças les faltaua, ſentian que el exercito ſe diſminuya demaſiado, y acauauaſeles el esfuerço, y orgullo conque començaron la guerra. Vioſe en eſtos dias Napoles en otro trabajo mayor, que el de la hambre, y peſte, y fue vn motin muy enconado, que vuo entre los Alemanes contra Hernando de Alarcon, que lo quiſieron matar, y le mataron ſiete criados, y los Eſpañoles eſtuuieron para dar batalla a los Alemanes, que fuera abraſarſe la ciudad con ſus proprias manos, lo qual ſe atajò, y remediò con harto trabajo, por la buena diligencia de Iuan de Vrbina, y de otras perſonas de calidad, que los pacificaron y quietaron.

Año 1528.

Enfermedad peſtilencial en el Campo Frances.

Motin de Alemanes con Hernãdo de Alarcon, y peligro en que ſe vieron.

§. XII.

Encuentro entre Eſpañoles y Franceſes.

PAſſado eſte nublado, que ſi Dios no lo remediara, fuera de ſangre, llegaron a la coſta de Napoles vnas galeras de Francia, con dineros para pagar al exercito Frances. Y como en Frãcia ſe tenia por muy cierta la victoria, muchos Gentiles-hombres Franceſes vinieron en eſta armada, a gozar della. Y deſembarcando a poco mas de vna milla de ſu Campo, Monſieur de Lautrech embiò ſeys mil Infantes, y mil y trezientos de acauallo para les aſegurar el paſſo (que llaman agora hazer eſcolta) a los dineros, y a ellos: y el Principe de Orange, ſolamẽte con penſamiento de les hazer eſtoruo, y algun daño, mandò que ſalieſſen de la ciudad Iuan de Vrbina, con ochocientos Eſpañoles, y Don Hernando de Gonçaga con quatrocientos cauallos. Los quales ttauaron con ellos dos o tres eſcaramuças. Y al cabo eſtando ya para ſe retirar los vnos y los otros, los Eſpañoles ſin ſeña, ni mandamiento començaron à dezir: Carga, carga, ſobre ellos diſparando ſu arcabuzeria, como ſi ſupieran lo que auia de acontecer: y fue, que aſſi como ellos hizieron eſto, ſin orden, aſſi ſin ella començaron a huyr los Franceſes (tanto era ya el miedo que a los Eſpañoles auian cobrado) y los Eſpañoles los apretaron, de manera que mataron mas de mil, y prendieron caſi otros tantos, cõ muy poco daño ſuyo, y los demas eſcaparon huyendo, y fueron ſeguidos haſta cerca de ſu Campo, que fue vn hecho ſeñalado, y celebrado: y de ay adelante començaron notoriamente a mejorarſe los cercados, en todas las coſas, y cada dia ſalian al Cãpo, y les tomauan las vituallas, y municiones, que trayan a los Franceſes, de los quales morian muchos de la negra peſte, que cruelmente los fatigaua: de ſuerte que ſu Campo yua en gran diminucion: ya auiã pareceres, que ſe leuantaſſen.

Año 1528.

Suerte marauilloſa, que los Eſpañoles hizieron.

Mejoranſe los cercados.

A

B

C

D

§. XIII.

Trató ſobre paſſarſe Andrea Doria al ſeruicio del Emperador, y cauſas de ſu deſcontento.

EN eſtos dias andaua viuo el trato ſobre paſſarſe Andrea Doria con ſus galeras, al ſeruicio del Emperador. Holgò Andrea Doria, como era razon, con la victoria del Conde ſu ſobrino, y porque ſe fue a Genoua con los priſioneros. Reciuia ya eſte Capitan de mala gana el ſueldo del Rey de Francia, que era poco lo que le daua, y no ſe lo pagaua bien, y porque auia hecho Capitan de ſus galeras a Antonio Rupeſo Caldi, Señor de Barbuſi, ſiendo el ſu Almirante del mar Mediterraneo, y principalmente, porque no tornaua a Saona como tenia prometido a la Señoria de Genoua: quexandoſe ſobre todo eſto, que le pedia con amenaças, al Marques del Vaſto, y a Aſcanio Colona, con todos los otros priſioneros, diziendo que no le aconteceria con ellos, como con el Principe de Orange, Filiberto Chalon, que ſiendo ſu priſionero tomado en mar poco antes, que Borbon cercaſſe a Marſella, ſe lo tomaron para darlo al Emperador, quando el Rey Franciſco eſtaua preſo en Eſpaña, aſſi que no le deſplacia a Andrea Doria, q̃ le hablaſſen del Emperador, y moſtrò la carta del Principe de Orange al Marques, y a Aſcanio Colona, y les dixo como los pedia el Rey, prometiendole grandes mercedes, con Iuan Ioachin de Leuanto, y con Barbuſi, General de las galeras, que paſſaua por alli a Napoles, los quales procuraron no alcançando nada por aquella via, de ſobornar al Conde Filipin, que ſe lleuaſſe las galeras del tio a Francia, y que lo mataſſen, o prendieſſen. Temiendo pues Andrea Doria alguna traycion, o fuerça, ſe fue a Ierico cõ ſus galeras a eſperar que paſsaſse el tiempo que tenia pueſto, y eſtaua obligado de ſeruir al Rey de Frãcia, y paſsado alçò la vandera de San Gorje, quitando la de flor de lis, y no quiſo poner la del Emperador, ſi bien ya eſtaua concertado con el. Todos ſe marauillaron en Genoua de ſu mudança, y no podian creer que ſe paſſaſſe al Emperador, auiendo hecho tantos males a Eſpañoles. Fueronle a rogar los Embajadores de Venecia, que alli eſtauan, y vn Sanga Secretario del Papa, y otros muchos, que no dexaſſe al Rey de Frãcia, prometiendo, que le pagaria luego, y le dexaria los preſos, y que pornia a Saona de baxo de Genoua, como ſolia eſtar. Mas el no quiſo confiar mas de los Franceſes. Concertoſe con el Emperador mucho a ſu honra, alcançando quanto pedia, y entre otras muchas coſas fue: Que Genoua quedaſſe libre, y con Saona. Que fueſe Capitan General del Emperador. Que tiraſſe, y lleuaſſe ſeys mil ducados, por cada galera de quantas tuuieſſe: y tenia diez, que conforme a eſto le rentauan cada vn año ſeſenta mil ducados, ſin ſer obligado a tener en cada vna dellas mas de treynta y ſiete ſoldados. Y

Andrea Doria quita de ſus galeras la flor de lis.

Partidos que ſe hazen por el Emperador à Andrea Doria.

Año 1528.

que pudiessen tratar Genoueses en todos los Reynos de su Magestad. Por la qual condicion se an hecho ricos grandissimamente. Vuo tambien, aunque despues, el Principado de Melfi, por confiscacion del Principe Iano Carazoli. Teniendo pues Andrea Doria hecho tan honrado concierto con el Emperador CARLOS V. aunque no era llegado con el despacho, Erasmo Doria se fue a Isola con sus galeras, lleuando los presos, como quedaua en los conciertos: y antes que se partiesse, embiò al Rey de Francia, el collar de San Miguel, y se apartò de su seruicio, y del juramento que le auia hecho, con vna solene ceremonia.

§. XIIII.

Buelue las armas Andrea Doria, contra Frãcia.

LLeuò en saluo Andrea Doria al Marques del Vasto, y a Ascanio Colona, y a los demas que estauan presos, a Isola, donde fue bien recibido y honrado de ambas Marquesas. Supieron de su llegada Pedro Lando, y Barbusi, y fueronle a buscar como a enemigo, con treynta y cinco galeras, pensando deshazerlo, como fuera, si como dizen, le cogieran en escãpado, porque no traya mas que doze galeras. Llegaron pues de Prochita hasta media legua de Isola, que mas no osaron, por jugar el castillo su artilleria, y tiraronle los cañones de cruxia, y los basiliscos. El disparò tambien su artilleria, puestas las galeras en ala. Pero aquel tirarse era vn floreo, que ni Andrea Doria deuia salir a tantos enemigos, ni ellos acercarse donde los alcanzase la artilleria del castillo. Assi que Pedro Lando y Barbusi se boluieron a su puesto, y Andrea Doria quebrò las armas de Francia, que traya puestas en popa de su galera Capitana, declarandose por el Emperador, y de ay a poco persiguiò al Capitan Barbusi, que se tornaua con las galeras a Francia, y le tomò antes de llegar a Genoua ciertas naos cargadas de cauallos, armas, tiros y otras cosas, y algunas galeras, que se reçagaron mucho.

§. XV.

Año 1528.

SV rostro fauorable mostrauà ya la fortuna a las cosas del Emperador con estas mudanças: contraria al Rey de Francia, porque el exercito poderoso, que sobre Napoles se auia puesto, estaua tan deshecho con la gran pestilencia, que en el auia, que ya no trataua, sino de como alçarse sin ser de todo punto rotos y perdidos. Aqui començò vna enfermedad nunca conocida, si bien agora lo es harto, que son las bubas, que por esso las deuen de llamar mal Frances: del qual murieron aqui tantos, que a penas le quedaron a Lautrech (que porfiadamente insistia en el cerco) cien Caualleros sanos, ni mil Infantes, auiendo por lo menos llegado alli mas de cincuenta mil. Tãbien tocò la enfermedad à Lautrech. Haziase la guerra floxamente, ya no se ponian centinelas, no se vian sino rostros amarillos, mortales, flacos, y desfigurados. Finalmente muriò Lautrech Capitan valeroso, cuyos vicios y virtudes con otras particularidades escriue Iobio, que por esso las dexo, en los libros 25. y 26. que tratan deste cerco. Murieron Vaudemoncio, y otros muchos varones illustres. Enfermò grauemente el Marques de Saluzo, a quien auian nombrado por Capitan general en lugar de Lautrech. Con esta quiebra tan grande del Campo de la liga, tuuo lugar Hugo Maramaldo, que estaua en Napoles, por Coadjutor, y Sobrestante del Principe de Orange, de recobrar a Capua, Puzol, y Nola, echando destas ciudades los Franceses, a los quales no solo hazia guerra la peste, sino tambien la hambre, luchando con los enemigos tan poderosos, fuera de los que auia dentro en Napoles, que ni se dolian dellos, ni perdian la buena ocasion. Vencidos ya con tãta desuentura, dexando su larga porfia, leuantaron vna noche con mucho silencio el Real. Entendieron los Imperiales la retirada, o por mejor dezir, la huyda del triste Campo Frances, y sa-

Bubas mal Frances.

Murió Lãutrech a cinco de Agosto,

A 29. de Agosto a la media noche, se alçò el Campo de la liga.

Año 1528.

lieron tras ellos, y alcançaron a muchos, que mataron. Prendieron al desdichado Conde Pedro Nauarro viejo, y enfermo, y estuuo en la prision hasta el tiempo que se dira. Los que pudieron escapar se hizieron fuertes en Auersa, con su General el Marques de Saluzo, al qual cercaron luego los Imperiales, y le hizieron rendir, con estas condiciones: Que dexaria la ciudad con la artilleria, y fortaleça, y municiones. Que el Marques de Saluzo, y todos los demas Capitanes, excepto Guido Rangon, quedassen presos. Que el de Saluzo, Venecianos, y Franceses bueluan al Emperador todo lo que del Reyno de Napoles auian tomado. Que todos los soldados de qualquier condicion que sean, dexando las banderas, armas, cauallos, y demas cosas, salgan libremente. Que se den a los Capitanes, y oficiales, mulas y cauallos de carga, para en que vayan. Que los Italianos por seys meses no puedan tomar armas en deseruicio del Emperador. Salidos los Franceses de Auersa, los Imperiales la destruyeron de dos maneras. Fue desdichado, y sin honra para los Franceses el fin del cerco de Napoles. La primera por la pertinacia de Monsieur de Lautrech, que estuuo tan duro y porfiado, que viendo al ojo, que la fortuna le era contraria, no quiso mudar parecer por la grandeça de su animo. Tenia por menoscabo y perdida de reputacion leuantarse sin tomar a Napoles, que es passion de la gente de guerra querer antes perder las vidas que la hõra, y ser muy amigos de su parecer, sin reparar en lo poco que ay que fiar en las fuertes presentes, y que no es en el poder humano, ni perder vno, ni ganar otro. La segunda causa de su destruycion fue, la gran enfermedad que cargò en su gente, porque morian sin remedio. Dizen que se causò de vna presa grande de agua que corre en Poggio, que la rompieron por quitar el agua a los de Napoles, que no pudiessen moler, y derramandose esta agua por los llanos, sin tener corrimiento, se hizierõ lagunas de cieno que corrompieron el ayre, y con el calor del estio y caniculares naciò la peste, que por auerse causado de lo que digo, la llamaron en lengua Francesa, Pochen, y Poches, del lugar de Poggi. Tambien se les pegò la peste de soldados que auian venido con los Imperiales tocados della de Roma, y passandose algunos fugitiuos, como es ordinario, a los Franceses que los acogian por valerse de los auisos que daruan, y la hambre grande que con esto se les juntò, y lo que comian podrido y de mala manera. Las bubas que fue la segunda enfermedad que les dio, dixeron, que auian nacido de beber las aguas inficionadas de sarnosos que se vañauan en ellas. Otros dizen que este mal vino de las Indias Occidentales: y que es alla muy comun, aun que no tan dañoso, como en esta tierra. De vn hecho inhumano reprehende Iobio a los Espanoles (que cierto lo fuera, si fuera como el lo pinta.) Muriò Monsieur de Lautrech en el Campo, y alli dize que lo sepultaron, y que quando los Frãceses se alçaron, y los Imperiales saquearon su Real, que vn Espanol desenterrò el cuerpo de Lautrech, y lo lleuò y escodiò en vna bodega para venderlo. Y lo que passa es, que luego que muriò lo pusieron en vna caxa cõ intencion de entrar con el cuerpo muerto triunfando en Napoles, o boluerlo a su tierra. Y como el alçarse fue tan apresurado, y con tanto trabajo, no tuuieron lugar, ni aun quiça acuerdo de lleuar el cuerpo muerto, por saluar los viuos, y quando andaua el saco en el Real toparon con el ataud y cuerpo difunto, y lleuolo el soldado y asconditolo donde pudo, esperando por el vn gran rescate. Estos son los juyzios que los hombres por las causas exteriores echaron: mas los secretos y el orden de la prouidencia diuina que en esto vuo quien lo alcançara? Puedo solo dezir que en este año de 1528. en Italia estuuieron las cosas Imperiales tan caydas y en tanto riesgo, que nunca en tal se vieron, y dieron vna buelta tal y tan

Prision de Pedro Nauarro.

Año 1528.

Iobio dize que rotas las azequias se les entro el agua en os aloxamiẽtos, y que como los Espanoles son de casta de Moros, y los Alemanes de Iudios, atosigaron las aguas, poços y fuentes. Tã mal habla el medico de dos naciones tan honradas.

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako

Año 1528. fauorable al Imperio, quando mas sin esperança estauan sus cosas, que parece bien claro el fauor que tuuo del cielo.

§. XVI.

LVego el Principe de Orange y los demas Capitanes Imperiales vuieron consejo para dar orden en como se tornasen a cobrar los lugares que del Reyno de Napoles los Franceses auian tomado, lo qual todo se hizo en poco tiempo, exceto algunos lugares en la Pulla, como eran, Monopoli, Barleta, Trana, y Malfeti, y otras tierras en la costa del mar Adriatico, que Renço de Cheri, y Camilo Orsino, capitan de Venecianos, tenian fortificadas, y fue embiado Don Hernando de Gonçaga, y el Marques del Vasto (que ya estaua en libertad) con parte del Campo: pero la cosa se alargò, y se hizo muy dificultosa por el socorro y fauor que por la mar tenian cada dia de las galeras y armada de Venecianos, de manera que ellos no pudieron acabar esta empresa. Y despues adelante la vbo de remarar Hernando de Alarcon. Por virtud de la liga embiò Venecia armada para molestar la costa de Napoles, estando Lautrech sobrella, el qual embiò a si mismo a Simon Romano, a Camillo Orsino, a Federico Garrafa, y a otros Capitanes por tierra, para que hiziessen espaldas a los del agua, y tomaron a Monopoli, y otras plaças que estauan sin guarnicion. Para remedio de lo qual, Hetor Pinateli Virrey de Sicilia embiò a su hijo el Conde de Burreo, o Burrelo (como otros dizen) con gente de aquella Isla, para defensa de Calabria, con mas dos mil Españoles que nueuamente auian passado con Aluaro de Grado su Maestre de Campo. Venidos pues los dichos Españoles y el Conde a las manos con el Simon Romano, le dieron vna terrible rota a el y a sus Franceses, alli en la Calabria, y le echaron della. Estas y otras guerrillas, y cercos tubieron fin con el de Napoles, que como vieron tan miserable caso desmayaron los de la liga, y soltaron lo que tenian, y vinieron todas las plaças a poder de Españoles, sino dos o tres que los Venecianos auiã fortificado. Sucediendo pues en todos los de mas los hechos del Emperador prosperamente, Andrea Doria, que ya exercia el officio de Capitan general del mar, llegando a la ribera de Genoua con sus galeras en seguimiento de las de Francia, que perdida la esperança de Napoles se boluian a su tierra, vbo cierto rencuentro con ellos, y les tomò dos galeras, auiendo antes desto tomado otras dos naues y ciertos galeones, que cargados de trigo yuan a su exercito. Y despues teniendo intelligencia con algunos principales de la ciudad de Genoua, deudos y amigos suyos, en la qual, por la gran pestilencia que auia auido en los soldados, el Rey de Francia tenia poca fuerça de gente, el se llegò al puerto, y sin se lo poder ni osar defender Theodoro Tribulcio, que tenia la ciudad por el Rey, hechando quinientos hombres en tierra, y ayudado de los vezinos y naturales, apellidando libertad la diò a su patria, quitando el dominio y sujecion de los Franceses. Y en esta libertad a permanecido y durado hasta oy, y el Emperador la conseruò, si bien hartas veses se la pudo quitar. El Tribulcio se retirò al castillo, y auisò a Monsieur de S. Pol Capitan del exercito Frances en Lombardia. El qual entendiendo quanto auia de sentir el Rey de Francia la perdida de Genoua, dexando al Duque de Vrbino en el Campo contra Milan, y Antonio de Leyua, escogiendo de su exercito quatro mil hombres, partiò a gran priesa para Genoua, pensando poderla tornar a cobrar: pero en llegando hallò tanta resistẽcia en la ciudad, y en Andrea Doria, que no pudo conseguir su proposito. Y como auia venido mal proueydo de vastimentos, por auer querido hazer el camino a la ligera, y los de la tierra no se los daban, vbo de boluerse luego, tomando el camino para Alexandria, donde quiso passar el imbierno, y los

Trauasse Andrea Doria con la armada Francesa.

Libertad de Genoua por Andrea Doria.

Va el Conde de S. Pol a socorrer la parte Francesa en Genoua.

Genoueses

Año 1528. Genoueses apretaron el cerco del castillo de manera que Tribulcio se vbo de rendir y entregarle, y con esto acabaron los de Genoua de sacudir el yugo Frances.

§. XVII.

Lo que hizo Antonio de Leyua contra Franceses en Lombardia.

SVpo el Emperador la rota de los Frãceses sobre Napoles, y quan desechos estauan, y lo que Andrea Doria auia hecho en Genoua, y la venida sobre ella del Conde de S. Pol, y mandò luego lebantar dos mil Españoles para que viniessen a socorrer a Genoua, o passasen a se juntar con Antonio de Leyua. Traxò esta gente Don Diego Sarmiento vno de los valientes soldados de su tiempo, Cauallero natural de Burgos, y tan escogido Capitan como en esta historia veremos. Tuuo Antonio de Leyua auiso de los dos mil soldados Españoles que auian llegado a Genoua, y que en la ciudad no los auian menester. Embiò luego a Ludouico Barbiano, que auia escapado de las manos de los Franceses, para q̃ rigiesse aquesta gẽte que venia ignorãte de las cosas de Italia. Entretubolos algunos dias Barbiano en lugares de las mõtañas, dõde a penas se podian mantener por la pobreça de los pueblos, y montañeses. Entrò por estos montes por apartarlos de los Frãceses, que quisierã estorualles, q̃ no se juntarõ cõ Antonio de Leyua, y por aqui los fue guiãdo para Plasẽcia, de xãdo burlados a los Frãceses, Venecianos, y Esforcianos q̃ andauã juntos cõtra Antonio de Leyua, y auiendo acrecẽtado su exercito, assi de pie como de cauallo, y trabajauan de quitar el paso a Barbiano para q̃ no se juntase cõ Antonio de Leyua. Pero como guardauan el paso de Alexandria, y Tortona, por dõde pensauan que veniã, hallarõse burlados, porque Barbiano con los Españoles fue por rodeos y lugares mõtuosos de las tierras del Papa, y cõ tã buena diligencia q̃ muy presto passarõ el Pò, y llegaron en fuente de Belzioso, donde luego vino Antonio de Leyua cõ toda la gẽte q̃ en Milan tenia. Tomaron barcas de los de la tierra, y sin cõtradicion alguna passarõ el Pò. Nota mucho Galeaço Capella para llorar las grandes miserias de Milã que auiã venido los dos mil Españoles tã pobres, que vnos andauã sin çapatos, otros sin camisas, otros medio desnudos, y tan cõsumidos y de ruyn color que pareciã estar passados de hambre, tanto que los llamauan los pobres, que con este pelo los embia de ordinario España, y fuera salen los que todos saben. Murieron parte destos soldados en las montañas, porque los montañeses de Genoua con el odio que teniã a los Españoles por el saco y entrada que con el Marques de Pescara y Tudescos hizieron, los aborrecieron mortalmente, y salian a los passos estrechos matando los que podian.

Iuntanse con Antonio de Leyua dos mil Españoles.

Lo que dize Galiazo destos dos mil Españoles rotos y descalços.

§. XVIII.

Lo que escribio Antonio de Leyua al Emperador.

AQuatorze de Setiembre deste año estaua Antonio de Leyua en Milã mas falto y apretado de lo que sus enemigos pẽsaban, que el valor y reputacion deste Capitan supliam mil faltas, de las quales escriuiò al Emperador, despues de auerle escrito otras por el Capitan Ribadeneyra, y por via del Señor de Monaco, y del Espinola: y en esta le dize, como se juntaron los exercitos de Venecianos, del Rey de Francia, y del Duque Frãcisco, y vinieron la buelta de Mariñan donde el estaua, y hizieron su aloxamiento sobre vna ribera que se llama Lanbro, a tres millas de donde el estaua aloxado. Que fortificaron su Campo, y alli estuuieron dos dias, con esta gente. El Frances traya quatrocientos hombres de armas, y sin los Archeros, quinientos cauallos ligeros, seys mil Infantes, en que auia mil y quinientos Alemanes, y Suyzos, Venecianos ochocientos hombres de armas, mil y quinientos cauallos ligeros, de los quales los quinientos eran Turcos, ocho mil Infantes. El Duque Francisco, quatro mil Infantes, y cien cauallos. Lo que el Antonio dize que tenia, eran, que de Alemanes auian de ser seys mil y quinientos,

Año 1528.

y dize luego en cifra. Pero ay tantos enfermos y mueren tantos, que no ay cinco mil que puedan tomar la pica en la mano. Españoles no an quedado ochocientos viuos. Tenia conmigo en Mariñan mil y docientos Italianos entre hombres de armas y cauallos ligeros, no llegan a mas de trecientos. Con toda la falta de gẽte que aqui vee vuestra Mageſtad determine de cõbatir, porque conozco claro que de otra manera no me puedo ſoſtener. Aqui acaba la cifra, que quiſo dezir en ella las faltas que auia en ſu Campo, por ſi a caſo vinieſſe la carta a manos del enemigo, que no las ſupieſſe. Y luego dize que con eſta determinacion de combatir, eſpero los enemigos: los quales paſſaron aquel lambro, y vinieron a ponerſe a dos millas de donde el eſtaua, donde los ſaliò a recibir penſando de poder combatir ſin mas ventajas de las que en la gente le tenian, y quando llegò a mas cerca de vn tiro de balleſta, hallò que ſe auian puesto de tras de vn foſo grandiſſimo, y cortado los caminos, y reparados, como ſi vuiera vn año que eſtuuiera alli, lo qual pudieron facilmente hazer, porque trayan tres mil gaſtadores ſin faltarles vno, y que aſſi viendo claramente la perdida le parecia, que no deuia yr a dar con la cabeça en el muro: pero que parò tan cerca dellos, como arriba dixe, prouocandolos a la batalla, trabajando de ſacarlos del fuerte con la eſcaramuça: lo qual no fue poſſible, y eſtuuieron todo el dia deſta manera, tirando los Franceſes y ligados con veynte y ſiete pieças de artilleria, poniendo el Antonio ſu gente, de manera que no le mataron vn ſoldado. Era el fin de los ligados de tener aſſi al Antonio eſtandoſe dentro en ſu fuerte, y por otra parte embiaron dos mil Infantes, y dos mil cauallos para tomarle a Milan. Lo qual les podia muy bien ſuceder, porque no tenia hombre de guerra dentro en la ciudad. Y lo miſmo pudieran hazer en Pauia. Pero entendiendolos Antonio de Leyua, y viendo que no ſucedia lo que deſſeaua, que era venir a batalla, dize en cifra, que no podia mas tener los Eſpañoles, ni Italianos en la campaña, porque no eran pagados, y que eran quatro dias que no comian, ſino pan y agua, porque los enemigos con la pujança de ſus cauallos quitauan al Antonio las vituallas que no le podian venir, aunque eſto lo auian prouado dos dias antes que embiaron entre Milan y Mariñan trecientos cauallos, y toparon con veynte hombres de armas de Antonio de Leyua, los quales auian ydo con dos vanderas de Alemanes a lleuar la vitualla de Milan, y apartandoſe de los Alemanes, toparon con los cauallos de la liga. Combatieron con ellos, y ſalieron con la vitoria los de Antonio de Leyua, ſiendo muerte vn Lugarteniente de San Pol, y otros muchos con el, y preſos y muertos. Los de Antonio de Leyua caſi todos quedaron heridos. Murió vn pariente de Antonio de Leyua, llamado Sancho de Leyua, que verdaderamente fue cauſa de la vitoria. Tambien murió Iuã de Leyua hermano del Antonio de Leyua, Alcayde que era del caſtillo de Milan, de vna herida vieja que el año antes ſe le apoſtemò, y no tuuo remedio de ſe poder curar. Dize en cifra. Ya no me queda pariente, ni amigo, ni criado, que no me ſea muerto en eſta guerra, todos los tengo perdidos, y que pues Dios lo hazia, y era en ſeruicio de ſu Mageſtad, acordò de venirſe a Milan, y proueer de alli a Pauia, a Coma, y a Biagraſa: que ſe auia leuantado y metido en Milan en medio del dia, ſin auer hombre queles puſieſſe embaraço. Que los enemigos eran venidos a vn lugar que ſe llama Coca a ocho millas de Milan, y haſta agora no ſe auian mouido. Que ſe dezia (dize luego en cifra) lo q̃ por ſer larga, y dificultoſa, no tuue lugar de poder ſacar, dize, de la muerte de Monſieur de Lautrech, que auia entẽdido por via de los enemigos, pero no cierto della, y cierto de que Dios ordenaria las coſas muy en fauor del Ceſar, y auiendo eſcrito haſta aqui dize que recibiò vna copia

Año 1528.

de carta, que Geronymo Moron a 29. de Agoſto auia eſcrito al Embaxador del Ceſar que eſtaua en Roma, por la qual conſtaua la ſeñalada vitoria que Dios le auia dado contra los Frãceſes en Napoles, y dize: Y cierto Dios mueſtra querer cũplir cõ vueſtra Mageſtad lo que tiene prometido. Agora es tiẽpo que vueſtra Mageſtad ſiga ſu buena fortuna, y no dexalla paſſar como ſe hizo. Torna a vſar de la cifra, en la qual deue dar algunos auiſos tocantes a la guerra de Lõbardia, porque en acabãdo la cifra dize: Y tengo por cierto que el ſoſteni miẽto deſte Eſtado importa mucho: y digo mucho para la grandeza de vueſtra Mageſtad, aſſi para las coſas de Italia, como para las de Alemaña. Los exercitos de Francia y Venecianos, y del Duque Franciſco ſe han pueſto ſobre Pauia. En ella ay muy buena gente, y eſtan dentro por Capitanes de la tierra, Pedro Botichiela Coronel de vueſtra Mageſtad, y Pedro Virago Coronel, y el Capitã Apõte, el qual vltimamẽte a embiado dentro con dos vanderas de Alemanes, y tãbien e embiadó al Conde de Ludouico de Belzoyoſo, el qual cayò malo, y eſtuuo en caſo de muerte, y plugo a nueſtro Señor de darle ſanidad: que ſi muriera V. Mageſtad perdia vn muy buen y verdadero ſeruidor. La tierra eſtà muy bien fortificada, y artilleria y poluora harta. Buelue a la cifra, y en obra de veynte y cinco renglones della, parece que dize algunos auiſos del eſtado de los enemigos, y tratos que con algunos tenia, de lo que auia meneſter para la gente que tenia, ſin los Eſpañoles y Italianos, artilleria, municiones, cauallos ligeros, gente de armas, y eſpias, y los reparos de las tierras que no coſtauã poco. Y como auia eſcrito largamente al Principe de Orãge de todo lo que ſobre eſto le parecia conueniente al ſeruicio del Ceſar. Y dexãdo la cifra en la letra comũ acaba la carta diziẽdo: Vueſtra Mageſtad mea quitado el crédito, que es quitarme la vida, en no auer mandado cumplir con Franciſco Dada, y con Iuan de Marin ſus cãbios. Porque ſi aquellos fuerã cũplidos, ſiẽpre ſe ſacara dellos qualquier coſa en tiempo de las neceſſidades. Y pues ellos an dado aquellos dineros por vna letra que les moſtre de vueſtra Mageſtad, la qual dize que todos los que me dieren dineros V. Mageſtad los mandara pagar, humilmente ſuplico à V. Mageſtad, los mande pagar y cumplir con ellos, porque ſe haga lo q̃ es razon, y ſe manteng i el credito, pues es para mas ſeruir a vueſtra Mageſtad: y quando vuiere mandado cũplir con ellos, mande q̃ ſus fatores auiſen dello aqui, porque haſta agora no lo an hecho. A fallecido en eſta ciudad el Duque de Benoua, el qual luego que llegò en el llano de Italia el Duque de Brũzuic fue hazia el, y vino aca juntamente con el ſiruiendo con mucho gaſto: y tal que por ſoſtenerſe yo ſe que ſe a empeñado con muchas perſonas. A ſeruido a vueſtra Mageſtad haſta que acabò muy bien: y por conuenir en ſemejantes caſos dar buenos exemplos, parece me que yo no deuo callar a V. Mageſtad que cũple a ſu ſeruicio que lo haga bien con ſu hija y poſteridad. Queda por principal de la caſa Barnabe Adorno ſu hermano, que ſe pueda llamar ſu hijo, a quien el Duque de Brunzuic y yo, penſando que ſe auia de yr a Napoles, acordamos de darle cargo de mil Infantes y cien cauallos. Pareceme buen Cauallero, y perſona de quien vueſtra Mageſtad puede eſperar todo buen ſeruicio. Genoua importa a ſu ſeruicio lo que ſabe, y cada dia ſe prueua, que ſi fuera para vueſtra Mageſtad, faltaranle muchos trabajos de los que a auido. Pareceme que cumple a ſu ſeruicio tener en pie eſta caſa, pues todos los della an ſido ſiempre buenos ſeruidores de ſus coronas, y en ellos ſiempre ſe hallò fe. Vueſtra Mageſtad a de tener por encomendado al dicho Bernabe, confirmandole en ſu ſeruicio, y tratandole como al miſmo ſuegro. Digole todo eſto por lo que yo ſoy obligado a ſu ſeruicio; y pues que Dios haze ſus hechos como ſe vee, vueſtra Mageſtad a bien de mirar en no priuarſe del Dominio de Genoua, por

Año 1528.

que en verdad no creo por lo que soy informado que le conuenga la libertad della. Nuestro Señor la vida y Imperial Estado de vuestra Mageſtad con acrecentamiento de Reynos y Señorios guarde y prospere, como por vuestra Mageſtad es desseado. Fecha en Milan a 14. de Setiembre de 1528.

D. V. M. C.

Humil vaſſallo y ſeruidor, que ſus Imperiales pies beſa. ANTONIO DE LEYVA.

EN el estylo y lenguaje desta carta se echa bien de ver el animo brauo y varonil deste Capitan, y la verdad y entereza cõ que hablaua a su Principe, desseando mas su seruicio, que los intereſſes, que cõ lisonjas y palabras dulces pretenden de los Principes los que no son como Antonio de Leyua. Despues que escriuiò esta carta estãdo cõ las pocas fuerças q̃ en ella dize, hizo la suerte que aqui veremos, cõ que dio glorioso fin a las contiendas con Franceses, y los acabò de destroçar y lançar de Italia, hecho digno de perpetua memoria. Auian tomado los Franceses a Mortara por fuerça de armas, y Felipo Torniello dexando a Nouara se auia retirado en Milan. De manera que ya no quedauã a los Españoles de la otra vãda del rio Tesin, sino dos castillos: y los Venecianos passado el rio Ada, se auiã buelto a Marignan, y los Esforcianos se auian repartido entre Franceses y Venecianos. Y como no se atreuiessen, o no se hallassen poderosos para acometer a Antonio de Leyua, acordaron que se partiesse el exército, y que los Venecianos se acogiessen a Casal, y los Franceses a Biagrasa, y que con la gente de acaualto impidiessen el passo de las vituallas que recogia Antonio de Leyua, pensando que en breue tiẽpo Milan se rendiria. Pues por las largas y cõtinuas guerras en sus campos no se auia sembrado ni cogido pan: y las demas prouisiones estauan consumidas, por lo qual se temia vna mortal hãbre. Pero el Frances desengañado de tales esperanças no viendo manera para cobrar el Estado de Milan, dezia que el Rey le auia mandado, que pusiesse sus fuerças contra Genoua, y que por esto le conuenia mas passar el Pò pues los Venecianos desde Casal, y los Esforcianos desde Pauia y Begeben podian apretar los Españoles, para que no se desmandassen, ni atreuiessen mas por la tierra. De manera que buelto los Capitanes al Real, luego los Venecianos partieron de Marignan, y el Frances que estaua mas cerca de Milan, fue a Landriano doze millas de alli entre el camino de Pauia y Lodi, donde por embiar el vagage con la artilleria en la vanguardia que se adelantò, el se partiò algo tarde con la media batalla y retaguardia. Supo Antonio de Leyua por las espias que el Frances se detenia en Landriano, y que auia marchado parte de la gente, y luego llamò sus Capitanes a consulta, y dixoles.

Año 1528.

§. XIX.

SEñores y amigos mios grande es a mi ver la ocasion que se nos ofrece para alcançar del enemigo vna señalada vitoria. Porque segun e sabido los Venecianos y Esforcianos se an apartado de los Franceses en Marignan, y el Frances se està aun en Landriano. Dias a que tengo gana de pelear con ellos, si me seguis no dudo sino que con vestro gran esfuerço lo tomaremos antes que se pueda armar, ni ordenar la batalla: y si a caso se fuere de ay, antes que lleguemos, no nos puede faltar la honra de auer espantado y hecho huyr al enemigo, y serà cierta la presa que de la retaguardia emos de auer. Fueron todos del parecer del Antonio, y luego tocaron al arma por toda la ciudad, donde estauan tres mil Españoles escogidos, y quatro mil Tudescos, y algunos Italianos, con otra gente de acaualto, numero bien desigual y inferior, segun era grande el de los enemigos, como dize Antonio de Leyua en la carta que referi escrita al Emperador. Determinados pues en esto todos juntos, echaron sobre las armas sus camisas para conocerse de noche. Y si bien Antonio de Leyua estaua tocado de la gota, se armò y puso en vna silla, y a braços de quatro hombres se hizo lleuar, y echando delante la Caualleria, hizo de la Infanteria dos esquadrones con sus mangas, vna de Españoles, y otra de Alemanes, y en guardia de la artilleria yuan los Italianos. Con este orden fue caminado contra los Franceses, con harto espanto de los de Milan, porque como no sabian la diuision de los de la liga, ignorauan el fin desta jornada, sabiendo principalmente las ventajas que en gente los ligados tenian. Finalmente salieron en la manera que digo vna noche, sin tocar trompeta ni atambor, y assi fueron sin estruendo ni ruydo, hasta ponerse dos millas de los enemigos, donde tuuo otro auiso Antonio de Leyua como estauan en Landriano. Mandò luego a los suyos que alargassen el passo, y cõ esta diligencia los tomò antes que del fuessen sentidos, con tanta alteracion y espanto, que les faltò juyzio para tomar las armas, y ponerse en orden, parenciendoles con el temor salteados, que eran mil contra vno. Y como saliendo el Sol vieron los Franceses la gente de Antonio de Leyua encamisada, que con la luz blanqueauan, perdieron de todo punto los animos, y el Conde de San Pol sin juyzio, ni saber que remedio tiendria: especialmente porque començando en orden su partida auia embiado delante házia Pauia a Guido Rangon Capitan de su vanguardia, para que tuuiesse aparejadas las posadas, y auiase alargado tanto, que no auia lugar para embiarlo a llamar.

Quiere Antonio de Leyua acometer a Mõsieur de San Pol en Landriano.

Vence Antonio de Leyua sentado en vna silla al General de Francia Conde de San Pol, y lo prende

Estando assi el Conde salteado de sus enemigos, Antonio de Leyua lo cogiò en medio, y en la batalla, y en la retaguardia del Campo Frances vuo tanto desorden, que si bien el Conde hizo lo que pudo por componerlos, y resistir, la defensa fue en vano, porque fue tan grande el impetu de los Españoles, que no le dieron lugar, ni hizieron mas que desmayar, y darse por vencidos: y sucediò en fauor de Antonio de Leyua, para que fuesse mayor su vitoria, que cayò vn carro en que yua vna pieça gruesa de la artilleria de Francia en medio del camino que estaua lleno de lodo, y muchos Franceses, y entre ellos Caualleros nobles se apearon de los cauallos, y trabajauan por alçarlo, y adouarlo para q̃ pudiesse el carro caminar, y no quedasse en poder de sus enemigos, que los Franceses lo tienen por mengua y afrenta. Este embaraço dio lugar para que Antonio de Leyua passasse con su Infanteria delante, la qual como llegò, y la Caualleria Francesa peleasse animosamente, la batalla del Conde de S. Pol con quien tambien se auia juntado la retaguardia, començò en vn momento a boluer las espaldas. Porque Antonio de Leyua, armado de resplãdecientes armas, y con muchas plumas sentado en su silla, mandò a los que en ella le lleuauã, q̃ lo metiessen en la batalla, con lo qual pusieron todos los ojos en el, porque alçada la celada, o visera animaua con terribles vozes a los suyos, y con solo el mirar espantaua a los Franceses. En este medio los Alemanes y Franceses boluieron afrentosamente las espaldas: tras ellos huyò la Infanteria Francesa, y luego la Italiana, sin mirar en la honra, y verse vencidos de los que ellos pensauan cercar y vencer. Fue poca la gente que muriò en esta batalla, porque ni pudieron los arcabuceros hazer su oficio por estar mezclados Franceses, y Españoles, ni el artilleria se pudo disparar sin ygual peligro y daño de amigos, y enemigos. El Conde de San Pol General de los Franceses queriendo passar el foso, dãdo vn peligroso salto con su cauallo, fue preso de la Caualleria, y lo mismo Geronymo Castillon y Claudio Rangon, varon muy esforçado que auia sido Capitan de la vanguardia. Tambien Estefano Colona al passar del valladar o foso cayò, y su cauallo sobre el, que estuuo en peligro de la vida. Desta manera tomaron los Españoles en aque-

Feroz semblante de Antonio de Leyua en la batalla.

Año 1528.

la vitoria los cauallos, las bestias, los carros, y ropa de los Franceses, y del exercito, y la artilleria y vanderas. Los que escaparon, dexando el vagaje, dieron cerca de Pauia en manos de los soldados de Picenardo, que estauan alli en guarnicion, los quales los despojaron tambien de las armas y cauallos, y vieron por experiencia quanto mas puede en los hombres la auaricia que la amistad. Fue tan grande la reputació y credito que con esta vitoria y prision del General Frances ganò Antonio de Leyua, que ninguno de los Capitanes de aquel tiempo tuuo mas fama, assi en tomar consejo, como en el valor para executarlo, y dezian que si tuuiera salud; se ygualara con el gran Capitan su Maestro.

Fama inmortal que ganò Antonio de Leyua.

Y por lo que en su carta pocos dias antes desta jornada escrita dize, del aprieto en que estaua la falta de gente que tenia, las enfermedades y disgustos de los suyos, y la potencia del enemigo, resplandece mas su hazaña. Sucediò esta rota del Conde de San Pol, vn lunes muy de mañana a veynte y vno de Iunio, año de mil y quinientos y veynte y nueue.

§. XX.

Del Conde Pedro Nauarro.

DIxe como el Conde Pedro Nauarro auia sido preso en Auersa, y por la obligacion que esta historia le tiene, pues a dado tanto que dezir en ella, por sus grandes hechos, aunque el negò su nacion, y se boluiò contra su Rey y Señor natural, dire aqui el fin que tuuo, que no fue tan dichoso como merecia. Los Españoles le dauan en rostro, que auia sido traydor dos vezes, y passadose a los Franceses. Pusieronle en Castilnouo, que el auia ganado. Viò el Castellano con el de tanta cortesia y humanidad, que le hizo vna chimínea, donde quando viesse frio se calentasse, que deuio de ser el mayor regalo que le pudo hazer, y no era pequeño para vn hombre viejo y enfermo. Poco despues embiò a mãdar el Emperador, que cortassen las cabeças a el, y a los demas que auian rebelado en aquella guerra, y antes que se le executasse, fue hallado muerto en la cama. No faltò quien dixo que le auiã ahogado con la ropa que le echaron adrede encima de la boca, porque el Alcayde Icart queriendo librar de la culpa que todos echarian al Emperador, por mandar matar a Pedro Nauarro Capitan de tanto nombre, como sus valerosos hechos merecian, quiso que no muriesse por mano de verdugo el que en tiempos passados auia ganado aquel mesmo castillo donde estaua preso.

Año 1528.

Fue tan singular hombre de guerra Pedro Nauarro, assi por mar, como por tierra, que se podia poner con los mas famosos Capitanes Españoles de su siglo, si con saña no se boluiera Frances: pero ni por esso es bien perder su memoria. Era Pedro Nauarro hidalgo de Valderoncal, que es en Nauarra, grosero en gesto y trage. Anduuo siendo mancebo en la mar de Vizcaya: pero dexo aquel officio inclinandole su animo a mayores cosas, como despues le sucedieron. Passò en Italia, y fue criado del Cardenal Iuan de Aragon. Aborreciò el palacio, y fuese a la guerra cõ Pedro Montano Capitan general de Florencia: el qual le llegò a dar treynta ducados cada mes de paga y ventaja. Y luego le dio sesenta por minador, e ingeniero, q̃ por su industria tomò a Sarzana. De alli se hizo cosario cõtra cosarios, y hizo mucho daño en la costa de Berberia, y por esto se llamò entre muchos, Rõcal el salteador. Tras esto se fue a Napoles, quãdo se começaua la guerra entre Franceses y Españoles, y alcançò mucha gracia con el gran Capitã, y gran fama y reputacion entre soldados, aprouando en la guerra excelentissimamente. Y en Canosa, y Taranto se vuo ingeniosissimamente: por lo qual todo le dieron el Condado de Oliuito, honrandole con aquel titulo y otros fauores. Minò dentro en mar, y en vnas peñas la torre de San Vicente de Napoles, y Castilnouo, que atrono la ciudad, y dio en la mar con el Alcayde,

Otros dizẽ que de Mezquires en Valderoncal.

Año 1528.

y treynta soldados. Vino a Espaã teniendo guerra el Rey Catolico con el Rey Luys de Francia, y por su consejo y traça se hizo el castillo y fortaleza de Salsas en Cataluña. Tratò luego la guerra de mar cõtra los Moros de Berberia prosperamente, sino perdiera lo de los Gelues. Porque ganò el Peñon de Velez de la Gomera, y el de Argel, Bugia, Tripol. Mandole boluer el Rey, dexando la flota en Napoles a fauorecer al Papa con Don Ramõ de Cardona, porque se auia concertado con el, y con Venecianos contra Franceses, y en la batalla de Rauena, tan nõbrada y sangrienta fue preso y herido, y lleuado a Loches de Francia, adonde le tuuieron mas de dos años. Procurò mucho su libertad por via de rescate: pero dissimulò el Rey Catolico con el, aunque por informacion de Don Ramon de Cardona Virrey de Napoles, sobre aquella batalla perdida, y aun dizen que por el Duque de Alua Don Fadrique de Toledo, por la desuenturada muerte de su hijo Don Garcia. De suerte, que enfadado de la prision, y enjoado, porque ni con su hazienda, ni en concierto que hazian los Reyes, le sacauan della, se encomendò y ofreciò al Rey de Francia recien heredado, renunciando por escrito, y desnaturalizandose de Espaã, con dexacion que hizo, assi del Condado de Oliuito, como de lo demas que por sus buenos seruicios, y merecimientos vuiera de merced. En Napoles el Rey Francisco le rescatò, pagando a los que le prendieron. Hizole Coronel de los Gascones, y Nauarros, que lleuò a Italia sobre Milan, y se aconsejò mucho con el en aquella guerra. Passò Pedro Nauarro el artilleria por los Alpes con gran ingenio, si bien con trabajos: y derribò vn gran lienço de la fortaleza de Milan, que nadie le creyera, minandolo: por lo qual se dio Maximiliano Esforçia Duque de Milan. Venecianos lo pidieron para contra Bresa al Rey, que tenian este castillo por inexpugnable, sin minas. Fue alla con los Gascones, pero no se pudo toman (si bien hizo marauillas) por el esfuerço de los Alemanes, y Españoles que alli auia con Dõ Luys Icart. Fue despues con armada sobre Sicilia, so color de yr contra Moros y cosarios, pensando reboluer aquella Isla contra el Emperador. Desembarcò cerca de Napoles por ver si se leuãtarian algunos por el Rey de Francia, y estoruò que la armada de Espaã no fuesse a Berberia. Fue luego cõ quatro galeras a socorrer a Genoua, quando el saco: mas llegò tarde y a mal tiempo, yassi le prendieron Españoles, y el Marques de Pescara lo embiò a Castilnouo de Napoles, que fue para el vn gran dolor por auer triumfado en el, ganandolo a Franceses. Soltaronlo de ay a quatro años, en trueco de Dõ Hugo de Moncada primero que se librasse el Rey Francisco, cuya madre y Lautrech lo desseauan tener para la guerra que querian hazer en Italia contra el Emperador. Sucediò luego el saco de Roma, y la prision de Clemẽte septimo, y vuo de yr Lautrech, como queda dicho. Traxo consigo a Pedro Nauarro, por cuyo parecer se guiò en toda esta jordana, y el assiẽto del Real, y diligencias que se hizieron (que fue de lo mas notable, que a auido en el mundo) se hizieron por orden de Pedro Nauarro, aunque por el valor de los muchos, y grandes Capitanes que la defendieron no se ganò. Otras muchas virtudes tuuo de sabio, y prudente Capitan. Fue vẽturoso la mayor parte de su vida, y estimado de los Reyes. Su consejo era maduro y sano en traçar y assentar vn real, y en hazer las trincheas, y otros reparos, ninguno le hizo ventaja en su vida, y pocos se le ygualaron. Tuuo el fin que dixe, quando ya era viejo y enfermo, que tales dexos tienen las mayores venturas desta vida, y assi ay poco que fiar en ellas.

Año 1528.

Ya que emos acabado por este año con Italia, sera bien dezir otras cosas particulares tocantes al Imperio. Estando el Emperador en Valladolid primero dia de Agosto escriuiò a los Principes Electores del Imperio, y a

Llamamiento para la Dieta de Espira.

Año 1528. los demas, y a las ciudades, llamandolos para la Dieta, o Corte de Espira, q̃ se hallassen juntos para el mes de Hebrero del año siguiente, y por su ausencia en el Imperio nombrò por sus Legados, o Vicarios Tenientes, a su hermano Don Hernando, Rey de Bohemia, y a Federico Conde Palatino, y a Guillelmo Bauaco, y a los Arçobispos de Trento, y de Hildesia.

De Burgos se mudo la Corte a Madrid. Este año, y a 19. de Abril de 1528. fue jurado en San Ieronymo del Paso desta villa el Principe Don Felipe II. hallandose en este acto muchos Perlados y grandes del Reyno, y los Procuradores de las ciudades, que se auian iuntado Cortes, en las quales presidiò Don Ioan Tabria Arçobispo de Santiago, y Presidente de Castilla. Y aqui se ordenaron buenas leyes en fabor de los naturales, y contra estrangeros, en materias de beneficios, pensiones y Canonicatos, Dotorales de los Medicos, y Cirujanos, y hidalgos, y otras cosas.

Iuran al Principe Don Felipe.

§. XXI.

Año 1529. NO ay coraçon tan firme, ni de azero, que si la tempestad porfia no se rinda. Prouò el Rey Francisco los medios possibles para dar libertad, a si y a sus hijos, engolfose en vn mar de pesadumbres, leuantò el mundo contra la fortuna de Carlos V. Vimosle turbado, a Roma cautiua, saqueada, y preso el summo Pontifice, los Cardenales en carceles, Obispos mal tratados y heridos, robados los templos, y los lugares sacros profanados, carteles, desafios entre los Reyes, conjuraciones, ligas de muchos contra vno, y Carlos solo, y solo Dios con el, (como sus enemigos confessauan) sin salir de su casa, venciò a todos, y traxo apretados a querer la paz que aqui veremos. Los principios deste año de 1529. dieron malas esperanças de la paz que todos desseauan, que antes entendieron que auian de ser mayores los males. Porque en Milan andauan las cosas entre Antonio de Leyua, y los Capitanes de la liga tan a malas, como queda dicho. En Napoles, y toda su tierra, porfiauan algunos rebeldes en tanta manera, que el Marques del Vasto, (a quien se encomendò el allanarlos) no se podia aueriguar con ellos. Lo que en la Pulla y Calabria hazian Venecianos, Franceses, y los del Papa mas parecian robos y hechos de salteadores entre gente de razon que guerra. En España se hizo llamamiento general de los Caualleros con gente de guerra, recelandose de las armas y gente que el Rey de Francia leuantaua: y la Emperatriz escriuiò auisando desto a treynta de Abril, y el Emperador desde Lerida, a 24. de Abril, a todos los Grandes del Reyno, diziendo que el Rey de Francia hazia demostraciones y apercebimientos para entrar por Nauarra y sus comarcas, que traya para ello Alemanes, y buen exercito, y que para lo fauorecer venia en persona, acercandose a estas partes, todo segun se creya para estoruar su yda en Italia, y que assi conuenia que todos los Grandes y Caualleros se apercibiessen y pusiessen en orden los demas para poder partir con la gente de guerra, luego que fuessen auisados, pues a todos tocaua la defensa del Reyno. Demas de que amenazauan, y se dezia de cierto que auia tratos con el Turco, para que baxasse en estas partes contra el Emperador, que es el lo vltimo donde pudo llegar vna passion ciega, y sin algun respeto honrado. De todo tuuo auiso el Emperador, y se temiò harto la venida de vn enemigo tan poderoso en Alemaña, y Italia, y por esto embiaron a suplicar al Emperador con mucho encarecimiento, que doliêdose de sus vassallos les fuesse a socorrer. Siendo tan necessaria su persona para consuelo y animò de los suyos, y demas desto auiendo de recebir la corona Imperial de mano del Pontifice, que ya se trataua dello, determinò de yrse a Barcelona, para estar mas

Año 1528. mas cerca, y poder acudir con mayor breuedad a lo mas forçoso, y dar orden en que se apresstasse vna gruesa armada. Quiso que la Sereniissima Emperatriz su muger, con el Principe Don Felipe, y Infanta Doña Maria sus hijos quedassen en Castilla para el buen gouierno della. Determinado pues en esto, partiò de Madrid para Toledo, y en el mes de Março deste año 1529. partiò de Toledo para Aragon, acompañado de toda la nobleza de Castilla, y la Emperatriz se boluiò a Madrid. Antes que el Emperador saliesse de Toledo hizo su testamento, y dexo en poder de Don Iuan Tabera Arçobispo de Sãtiago, y Presidente de Castilla dos copias del, vna en lengua Latina, y la otra en Castillano. De lo qual todo antes de su partida dio cuenta a los Grandes, y ciudades destos Reynos, escriuiendoles desta manera. Año 1528.

Sale el Emperador de Madrid para Italia. Queda la Emperatriz en el Gobierno de Castilla.

§. XXII.

Lo que escriuiò el Emperador al Reyno sobre la paz de la Christiandad, y su partida.

A Todos es notorio, quanto e yo desseado y desseo la paz vniuersal de la Christiandad, y lo que la e trabajado y procurado. Y aunque es venido en los medios que sabeys de soltar al Rey de Francia, y en otros tan justificados que no me an sido prouechosos, no a bastado para efectuarse, antes cada dia a crecido la soberuia de nuestros enemigos. Y como quiera que nuestro Señor ayudando nuestra causa por ser tan justa nos a dado vitoria, y postreramente fue desbaratado el exercito, y que tuuieron sobre nuestra ciudad de Napoles, auiendo ocupado la mayor parte de aquel Reyno, y estando en tanto peligro de perderse del todo, agora nueuamente torna a juntarse: y en algunos lugares y fuerças del dicho Reyno de Napoles que les quedò, y por todas las otras partes que pueden, hazen grandes aparejos, y gente para continuar su dañada intencion, e trabajan de ocuparnos el dicho Reyno de Napoles, y el de Sicilia: y lo que peor es, que procuran con el Turco que baxe poderosamente en Italia, para que yo tenga mucho que hazer en resistirle. De todo lo qual estoy muy certificado por cartas e mensageros, que me an embiado los ministros que alla tengo. Los quales con todos los que desean mi seruicio me auisan, que pues probados y procurados todos los medios de paz no aprouecha, que sola mi persona es la que lo puede remediar, suplicandome, e requiriendome que con toda breuedad vaya a socorrer aquella parte, donde ay tanta necessidad, sino quiero verla destruyda para los Christianos, y ocupada por los infieles. Yo vista su instancia, y la obligacion que tengo a ello, y que si por nuestros pecados aquella tan notable Prouincia se perdiesse, allende de perder yo tales Reynos de mi patrimonio quedaria todo lo demas en peligro. Y considerando el trabajo y auentura en que la mayor parte de Alemaña esta de apartarse, no solamente de la vnion de la Iglesia Romana, mas de ser de los Turcos ocupada e destruyda, donde el Sereniissimo Rey de Vngria mi hermano, y yo tenemos tales Estados de nuestro patrimonio. Y demas de las obligaciones, que ya a ello tengo, lo qual parece, que con ayuda de nuestro Señor, con el fauor y socorro de nuestra persona, o acercando nos a aquellas partes, porque con esto se puede esperar en lo de la paz en nuestro Señor, que tanto auemos procurado, y deseamos se hiziesse mejor, que hasta aqui, y para lo tratar estariamos mas cerca. Y entendemos de ofrecer, y venir en tales medios, que con razon no se pueda reu-

Año 1528.

far. Y quando mas el Rey de Francia viere nuestra determinacion, es de creer que mas presto verna a dexar las armas, y hazer lo que deue a la paz. Y aunque yo tenga voluntad de ponerme a los trabajos, que en mi passada a Italia me podran suceder, y parezca ser muy necessaria la breuedad della, todauia por el mucho amor que a estos Reynos tengo, y lo que siento apartarme dellos, determinò de primero tentar los otros medios, y no executar este sino fuere con muy grande, y estrema necessidad. Pero porque los subditos y vassallos, que en aquellos Reynos tengo conozcan, que no los e desamparado en tiempo que tanto peligro se espera, con la venida de los Infieles, y por dar calor, y fauor con esperança de mi presencia a todo lo de alla, y estar mas cerca de donde poner paz, que es lo que yo mas deseo, o de otra qualquier manera, nuestro Señor de buen fin, como esperamos en su bondad, y misericordia, en los males que la Christiandad padece, determinò de yrme a la ciudad de Barcelona, dexandoos aqui a la Emperatriz mi muy cara, y amada muger, con

Infanta Doña Maria.

los illustrissimos, Principe Don Felipe, e Infanta Doña Maria mis hijos, aquien dexo la buena gouernacion destos Reynos, tan encomendada, que espero en Dios nuestro Señor no hara falta mi persona. Alli esperare ver, como suceden las cosas de Italia, y si fueren demanera que con paz, o con guerra se puedan remediar buenamente sin mi persona, mi buelta podra ser mas presto: si sucediere para que en todo esto sea necessaria, estoy determinado como e dicho de ponerme a todo trabajo, y no dexar perder en mi tiempo la Christiandad, ni lo que Dios me a dado. De lo que alli determinare hazer, y de lo que se proueyere, assi para la buena gouernacion destos Reynos, como para las guardas de las fronteras dellos, e de Africa por mar, y por tierra os auisare, certificandoos, que passando en Italia, o quedando en Barcelona, mi buelta a estos Reynos sera lo mas presto que sea posible, y que el tiempo que durare mi ausencia tendre de la guarda e conseruacion, y reposo dellos el cuydado que deuo, y es menester. Y assi vos mando, y encargo que el dicho tiempo fagays, como de tan buenos leales y fieles subditos como soys se espera, y yo confiesso obedeciendo y cumpliendo los mandamientos de la Emperatriz, y Reyna mi muy cara, y muy amada muger, y del nuestro Consejo, como soys obligados, que en ello me hareys mucho seruicio. De Toledo a veynte dias del mes de Henero de mil y quinientos y veynte y nueue años.

Empeño de la especeria, y Malucas.

YPorque los gastos, que el Emperador auia hecho en las guerras passadas, y los que eran necessarios, y forçosos para las que se esperauan, y su jornada Imperial en Italia a la coronacion, eran tales y tan grandes, que las rentas Reales, y seruicios que se le auiã hecho, no bastauan, el Emperador se hallaua muy alcançado, y assi vuo de empeñar la especeria de las Malucas, por trezientos y cincuenta mil ducados, que le dio el Rey Don Iuan III. de Portugal. Luego que el Emperador partiò para Italia enfermò la Emperatriz de vnas tercianas, en los dias vltimos de Março del año de 1529. y lo primero que hizo como Catolica fue ordenar su testamento, en que entre otras cosas dezia: Que si fuesse la voluntad de Dios llebarla de esta presente vida, mãdaua que sus testamẽtarios cõ toda diligẽcia auisassen al Emperador, paraq̃ sabiẽdolo proueyesse luego lo q̃ cõueniã para el bien gobierno destos Reynos, y buena administracio de la justicia, y q̃ en tãto que esto se hiziesse, el Presidẽto del

Año 1529.

Consejo Real lo gouernasse, y que los Grandes, y Perlados le obedeciessen como deuian, y dellos se esperaua. Que hasta tanto que el Emperador fuesse certificado de su fin, y fallecimiento, y mandasse, y proueyesse lo que se auia de hazer, estuuiessen en seruicio del illustrisimo Principe Don Felipe, y de la Infanta Doña Maria sus hijos, el Cõde de Miranda, y los otros Oficiales; y encarga a todos los Perlados, Grandes, y Caualleros, y a los demas que estauan en la Corte, o viniessen a ella, que con la lealtad que deuian, y eran obligados, le siruiessen, acatassen, y reuerenciassen. Y nombra por su Albacea a Don Ioan Tabera, Arçobispo de Santiago, y Presidente del Consejo de Castilla. Y quiso Dios guardar por aora a la Emperatriz, aunque fue con trabajo de vn mal parto que tubo.

§. XXIII.

Reconcilioſe el Papa con el Emperador.

ERa publico en Italia, que el Emperador tenia aparejada vna gran flota de nauios, y galeras, para passar a coronarse, segun es costũbre, y que se auiã hecho en Castilla ocho mil Infantes, y Andrea Doria auia de venir cõ treynta galeras al puerto de Barcelona, donde se auia de jũtar toda la armada. Estaua en estos dias el Papa muy fatigado, y cargado de cuydados, porque los de la liga hazian poco caso del. Los Florẽtines auian echado toda su familia fuera. Alfonso Duque de Ferrara, que negãdo al Emperador se auia reconciliado con el Rey de Francia y Venecianos, auia con este fauor tomado a Modena ciudad del patrimonio de la Iglesia, y los Venecianos auiã tomado a Ceruia, y a Rauena. Deseaua el Papa recobrar lo que tenia perdido, mas que vẽgar injurias recebidas, y assi quiso arrimarse al poder y amistad del Emperador, pareciẽdole camino cierto y seguro. Y quãdo el Emperador llegò a Barcelona, ya el Papa auia començado a tratar de los medios desta paz con Marco Antonio Musetolor Senador Neapolitano, que hazia el oficio de Embaxador por el Emperador. Este siendo llamado a Viterbo por el Papa, como era hõbre de industria, y sagaz, entendiò cõ toda diligencia en reconciliar al Papa con el Emperador; y dioſe tan buena maña el Marco Antonio, que en pocos dias se concluyò la paz, estãdo el Emperador en Barcelona, y las condiciones della fueron: Que entre ellos aya paz perpetua: Que al exercito Imperial que auia de salir de Napoles, se le diesse passo seguro por las tierras del Papa: Que el Emperador diesse à Doña Margarita su hija, para que casasse con Alexandro de Medicis, hijo de Laurencio de Medicis, y se les diesse el Estado de Florencia, con titulo de Duque: Que a la sede Apostolica se restituyan Ceruia, Rauena, Maurina, Regio Rubercia, y que el Emperador allane todo esto cõ su poder: Que el Pontifice dè al Emperador bula, y titulo del Reyno de Napoles, dando el Emperador de feudo, en cada vn año al Pontifice, vn caballo, o haca blanca: Que el Pontifice tenga en las cosas Ecclesiasticas el derecho acostumbrado: Que el Pontifice, y el Emperador se vean en Italia: Que el Emperador dè fauor al Pontifice, contra el Duque de Ferrara: Que el Emperador oyga, y haga justicia a Francisco Esforcia Duque de Milan, y cometa la causa a juezes sin sospecha: Que el Emperador y su hermano el Rey Don Fernãdo, y el Põtifice, o por fuerça, o de grado traygan, y sujeten los Luteranos a la verdadera Fè Catholica Romana. Estos fueron los capitulos dè la paz, los quales jurò el Emperador solenemẽte en Barcelona, a veynte y nueue de Iunio, deste año de mil y quinientos y veynte y nueue, sobre el altar mayor de la Iglesia Cathedral desta ciudad. Los Florentines en general no podian creer tal paz, y dezian, que si el Papa sentia honra, no podria oluidar en algun tiẽpo la injuria que tan pocos dias antes auia recebido. Pero el tiempo mostrò quanto se engañaron, porque era tan grande el deseo, que el Papa tenia de cobrar su patria, y hazerse dueño della, que sola esta esperança sepultaua en oluido las injurias passadas. Dio

Capitulos de la concordia.

Año 1529.

luego el Pontifice su bula, con todo el cumplimiento que se pudo dessear, de fuerças y firmeza, para que el Emperador pudiesse tener el Reyno de Napoles juntamente con el Imperio, que eran incompatibles, por razon del feudo, como por el mismo breue parece, que está en el Archiuo Real de Simancas.

A

§. XXIV.

De los criados Franceses de los Principes de Frácia.

DIxe tratando de los Principes de Francia quando se entregaron al Condestable, y los lleuaron a Villalpando, como les quitaron algunos de los criados Franceses que tenian. El porque, no nos lo dizen, mas es facil de entender, y que algunos destos criados fueron puestos en la fortaleça de Pedraça de la Sierra, como parece por la carta que el Conde de Haro escribiò a su Alcayde Francisco de Salinas. Despues en este año de 1529. a once de Nouiembre en Madrid, escribiò el

B

Quejanse los Franceses presos a su Rey.

SIre, a los 17. de Março escribimos a vuestra Magestad, embiadas las cartas al Señor Condestable, la manera de que nos apartaron de los illustrissimos nuestros amos. El tenor de las quales fue este: Sire, si por morir en calamidad de seruidumbre y de carcel pudiessemos hazer algun prouechoso seruicio a vuestra Magestad, o a sus illustrissimos hijos, ninguno ay de nosotros que no este determinado y aparejado. Pero pues por medio de nuestras cuitas no hazemos algun prouecho a vuestra Magestad, ni en publico, ni en priuado, nuestra calamidad y muerte no le podria sino ajuntar tristeça por la buena y noble condicion della: porende le suplicamos que le plega mirarnos con ojos de piedad, y pensar en nuestros males, los quales contaremos a vuestra Magestad, brevemente. Hemonos visto apartar subitamente no solo del seruicio, mas aun del acatamiento, y toda conuersacion de nuestros amos, con vna manera que no ay coraçon en este mundo tan hecho de piedra, que no se rompiera de dolor, pues en aquel desuenturado dia de los 24. de Henero, nos fuimos quitados, y arrancados del acatamiento dellos. Allende de esso aunque todos los otros males no fueron nada en comparacion de aquel, emonos visto echar en prission apartados, y distribuydos en diuersas fortaleças, y en poder tambien de diuersos Capitanes. Y luego despues desto nos quitaron todo el dinero diputado al Thesorero del illustrissimo Delfin para nuestro gasto. De manera que es menester que los Capitanes de las fortaleças adonde estamos, nos sustenten de nuestra hazienda, tomando por prenda de nuestros bienes, y si ay quien no tenga algo, a menester que por ellos se obligen los otros, o quatro por vno. Y con todo esso para que que-

C

Año 1529.

Año 1529.

dassemos sin ayuda y consuelo, nos quitaron nuestros criados, no dexandonos algunos dellos, y embiaronlos a las galeras, diziendo, que los de vuestra Magestad luego que prendian algun vassallo de la Magestad Cesarea, alla lo embian a las galeras, y les hazen mil vltrages. Sire, vuestra Magestad vè nuestro estado, del tenemos esperança poder salir con la ayuda de Dios, y della es mayormente por vn medio que nos a sido declarado, conuiene a saber, que si vuestra Magestad quisiere librar otros tantos de los de su Magestad Cesarea, que alla tienen, aca boluerán y soltaran hombre por hombre, y tambien de los oficiales y criados soltando otros tantos de los suyos que estan en las galeras. Sire, no enojaremos a vuestra Magestad con mas palabras, sabiendo que vuestra bondad y clemencia mandará que todo esso se remedie, y no nos desemparara en tan grande necessidad, como a sido siempre costumbre de vuestra Magestad de no jamas desamparar los que le hizieron seruicio.

NO sabre dezir la causa porque estos fueron presos, que alguna debio de auer, porque de otra manera crueldad fuera ponerlos en cautiuerio, no auiendo sido presos en batalla, sino venido a seruir a sus Principes; pudo ser que los cogiessen en algunos tratos no buenos de querer librar a sus amos, o hazer traycion, y parece esto assi porque el Emperador dio vna cedula primero dia de Agosto año de mil y quinientos y veynte y nueue estando en Palamos, para queen ningun lugar, dos leguas al rededor, donde los Principes estubiessen, pudiesse ser acogido algun estrangero destos Reynos, sin dar primero auiso. Osi passasse por alli, lo dixessen al Condestable, y al Marques de Verlanga su hermano, en cuyo poder estaban los Principes. No era tan inhumano el Emperador, ni tan poco el Condestable que consintieran tal crueldad, ni mal tratamiento no auiendo causas muy vastantes para ello.

Muere Dõ Yuigo Fernandes de Belasco Condestable.

dez de Belasco este mesmo año de 1529. de Septiembre. Y el Emperador escriuiò luego al Marques de Verlanga desde Madrid diziendo quanto le pesaua del fallecimiento del Condestable, por el grande amor que a su persona tenia, y por perder en el vn tan buen seruidor. Y que fuesse cierto que sus hijos hallarian en el, para todo que les tocasse, la buena voluntad que a su padre auia tenido, y que se holgaua le vbiesse dexado en su lugar para la buena guarda destos Principes, que aunque creya que tendria dellos el cuydado que conuenia por ser cosa que tanto importaua, quiso embiar a Don Pedro de la Cueua para que de su parte se los encargasse, y traxesse relacion de la manera que todo estaua, y concluye encargandole mucho su guarda. Y despues desto a veynte y nueue de Mayo 1529. estando el Emperador en Barcelona, mandò a Rodrigo Niño Gentil hombre de su casa, que viniesse a Berlanga, y recibiesse en su nombre los Principes, y luego los entregasse de su mano al Condestable Don Pedro Fernandes, y al Marques de Berlanga Don Iuan de Touar recibiendo dellos el playto omenage, y seguridad, en que se obligassen ambos juntamente, y cada vno por si, de tener y guardar los dichos Principes con toda fidelidad, y de dar buena cuenta dellos, y de entregarlos al Emperador, o a quien el mandasse, y no a otra persona, y hizo

§. XXV.

Lugares donde estuuieron los Principes de Francia presos.

DE Villalpando fueron lleuados a Berlanga, porque queriendo el Condestable yr a la Corte, y encargandole el Emperador que los dexasse encomendados a persona de recado, el los dio en guarda a su hijo Don Iuan de Touar Marques de Verlanga, y los pusieron en la fortaleza desta villa. Murió el Condestable Don Iñigo Fernan-

Año 1529.

se esto assi con todos los actos, y solenidades acostumbradas. De ay a pocos dias, antes que el Emperador llegasse a Genoua, los llebaron a la fortaleza de Pedraça de la sierra, y el Condestable y su hermano los guardaron, y les hizieron la costa, sin que el Rey su padre, ni el Emperador les diessen mas que buenas palabras por estos y otros grandes seruicios, que estos Caualleros y el Condestable su padre hizierõ.

Fueron mal pagados los seruicios del Condestable.

§. XXVI.

QVando ya se tratauan las pazes en Cambray Madama Luysa quiso sauer la vida y tratamiento de sus nietos, y embiò vn Vxier, o portero de su casa con saluo conduto del Emperador. Y de su viaje y de lo que vio, hizo la relacion que pondre aqui, y diola al Almirante de Francia, y el Almirante a Madama Luysa, que la embiò a la Emperatriz. Y la Emperatriz escribiò al Condestable, para que se les hiziesse mas regalo; y les consintiesse q̃ tuuiessen a Theocremo aquel Maestro Frances. Lo qual el Condestable no quiso hazer, porque en estos dias (que fue por el mes de Iunio deste año. 1529.) auia prendido vna espia que cõfessò muchas cosas, y dixo que se auia de juntar cõ otras seys espias en Ponteuedra. Por manera, que de parte del Rey de Francia vuo algunas diligencias para poder librar los Principes sus hijos. La relacion del Vxier, y lo que el Condestable escribiò sobre ella a la Emperatriz fue.

Año. 1529.

Relacion del Vxier, o portero que vino a visitar los Principes de Francia.

Relacion del Vxier en que manera vio a los Principes de Frãcia, en la forteleça de Pedraça.

SIre, para poder hazer entera relacion de todo lo que en este ⁊viaje e hecho aque el Rey y Madama y ⁊vos me embiastes, para ⁊visitar a los Señores Delfin y Duque de Orleans, os lo referire, si soys seruido, con cumplido discurso de todo lo que por mi a passado. Despues que parti de Cambray con el correo de Madama Margarita, tome mi camino con toda diligencia derecho a Narbona, donde estuue esperando el saluo conduto, que se me auia de embiar por parte del Emperador, que entonces estaua en Barcelona. Detuueme esperando este despacho ⁊veynte y tres dias, hasta que el saluoconduto me fue traydo por el mesmo correo, que por Francia boluia a donde Madama Margarita estaua. Luego que lo reciui parti de Narbona a la posta con intencion de efetuar mi ⁊viaje con el ⁊vuydado y diligencia que me fue mandado. Pero luego como llegue a la frontera de España y ⁊villa de Salsas halle ⁊vn Gentil-hombre de la guarda de Perpiñan que me lleuò consigo a la dicha ⁊villa, y en entrando en ella me pusso en guarda ⁊vn soldado con orden que le dio, que no me dexasse hablar con alguna persona sino estuuiesse el presente, para saber todo lo que me dezian: y aunque ya por buenas demostraciones hizo entender al dicho Gentil-hombre, que no eran necesarias aquellas diligencias para saber las cosas que el Rey mi Señor trataba, y que mi yda para alli no era en perjuycio ni deseruicio del Emperador su Señor, me detuuieron y hizieron estar con esta guarda quatro dias en Perpiñan, esperando que otro Gentil-hombre, que ⁊venia de parte del Emperador para me acompañar y tener en guarda, llegasse. Y en llegando fue puesto en sus manos, y assi partimos juntos de Perpiñan derecho a Barcelona, en el qual lugar me detuuieron otros ocho dias, y

Año 1529.

en fin dellos tomamos el camino para Zaragoça, donde estuue tres dias deteniendome en el registro, donde me hizieron cala de todo lo que lleuaua de oro, plata, y ⁊vestidos, y otras cosas de que pague derechos, si bien es assi que lleua saluo conduto para que me dexasen passar y boluer franca y libremente, sin que ⁊vastasen los requirimientos y protestos que hize al Gobernador de la ciudad y Aduaneros. Hecho esto parti de Zaragoça derecho a Tudela de Nauarra, y de alli segui sin me detener el camino hasta llegar a Pedraça donde estan presos mis Señores, el Delfin y Duque de Orleans. Y ⁊vn sabado en la tarde antes de entrar en la ⁊villa topè seys soldados de la guarda de la dicha ⁊villa, que me detuuieron hasta que el ⁊vno dellos fue a dezir al Marques de Verlanga, como yo estaua alli, el qual Marques es hermano del Condestable de Castilla, y tiene la guarda de los dichos Señores. Tornò el soldado, y los seys me llebaron y aposentaron en ⁊vn meson donde estauan aloxados otros ocho, o diez soldados de la guarda de los dichos Señores. Los quales hizieron la guarda de la posada, parte dellos dentro, y parte fuera. El Gentil-hombre que me traya a su cuenta, se enojò dello, y ⁊vuo palabras con los soldados, diziendo que a el, y no a ellos tocaua el guardarme, y les requiriò que saliessen de la posada, que aquel era orden, que el Emperador le auia dado. Encendieronse tanto en colera que a penas los pude apaciguar: y al Marques dixo, que a el solo tocaua el mostrarme los Señores, y no la guarda de mi persona que estaua a su cuenta: demanera que en estos debates, demandas, y respuestas gastaron toda la noche. Y otro dia de mañana, el mismo Gentil-hombre, quedando aun en mi guarda los ocho soldados, fue a donde estaua el Marques, y detuuose con el algun tiempo, y boluiendo a mi posada me lleuò consigo al castillo y fortaleça donde estauan los Señores, y subiendo en ⁊vna sala alta hablè al Marques que estaba acompañado de muchos Gentiles-hombres, las mesas puestas ya para quererse sentar a comer, y me hizo sentar a su mesa, y que comiesse con el: y despues de auerlo hecho le suplique me mandase llebar al lugar donde estauan los Señores, lo qual hizo, y llehome a ⁊vn aposento del castillo harto obscuro y pobre, sin tapiceria, ni otros paños algunos, sino ⁊vnos paueses colgados. Aqui estauan los dichos Señores sentados en ⁊vnos payos pequeños de piedra a ⁊vna ⁊ventana, que estaua guarnecida por de dentro y por de fuera de gruesas rejas de yerro, y la muralla de ocho pies de grueso, y la ⁊ventana tan alta que a penas los Señores alcançaban a ⁊ver el cielo, y luz del dia, lugar por cierto ⁊vastante y proprio para tener presos por graue crimen personas de menos suerte: y demas desto el dicho lugar melancolico, y poco sano para Principes de tan tierna edad, como mis Señores son, y me pareciò imposible poder estar mucho sin caer en alguna graue enfermedad, y notorio peligro de sus personas. Estauan muy pobremente ⁊vestidos, porque no tenia cada ⁊vno, sino vn sayo de terciopelo negro, hecho para de camino, y gorra del mismo terciopelo negro con buelta sin cinta de sedu, y sus calças blancas y çapatos de terciopelo negro, todo tan ⁊viejo y pobre, que del sitio de su prision y trage de los ⁊vestidos me dio ⁊vn tan gran dolor, que no pude contenerme sin derramar muchas lagrymas, y esforçandome quanto puede hable al Delfin mi Señor con la reuerencia que deuia en lengua Francesa, y les di las recomendaciones que me fueron encargadas por el Rey, y por Madama, y Rey de Na-

Año 1529.

Año 1529.

uarra, y del Reyno, particularmente asségurandolos de la breuedad que auria en su libertad, y como se trataua muy deueras de la paz, que ya estaua casi hecha y acordada entre el Rey y el Emperador en la ciudad de Cambray, con medios y condiciones fauorables, y prouechosas a Francia, y que el Rey y Madama me auian embiado a darles aquellas buenas nueuas, y saber de su salud, y que se consolasen, y animasen, y tuuiesen plazer, y que estuuiesen ciertos de las diligencias que en Francia se hazian para cumplir lo conuenido y assentado para el hecho de su delibracion, y que muy presto verian al Rey su padre, y a Madama, y a los Principes y comun de Francia, que los deseauan tanto, que no era possible mas. Estaua el Señor Delfin oyendo esto con semblante triste, y dixo en Español al Marques de Berlanga que no me entendia rien en Frances, que me mandase si sabia Español le declarase lo que le queria dezir. Oyendo esto quede grandemente espantado, viendo que los dichos Señores tuuiesen oluidado su lengua natural, y bolui como pude en lengua Española a dezirles lo que auia dicho, y por alegrarlos les hize vna breue relacion del estado en que las cosas estaban, y de todo lo que en Francia auia, y que el tiempo de su redencion y libertad estaua muy cerca. Y preguntele como no sabia hablar la lengua Francesa, y el Delfin me respondiò en Español, que como era posible no la vsando, ni auer visto jamas alguno de sus criados con quien poder hablar? Preguntele mas, si me conocia, y luego el Duque de Orleans tomò la palabra, y dixo: Señor hermano es el portero Vordin: y el Señor Delfin respondiò, que bien lo sabia, mas que no lo auia querido dezir. Y bolviendose a mi me preguntò por la salud del Rey, y de Madama, y de la Reyna de Nauarra, y de Monsieur de Angulema, y demas Señores conocidos, y del lugar donde estauan quando yo parti. Y despues de auerle respondido, a todo me dixo que el tenia en merced al Rey y a Madama la buena voluntad que tenian para en breue darles libertad, y les suplicaua la llevasen adelante hasta ponerla en execucion brevemente, y sacarlos del cautiuerio y prision en que al presente estauan. Y despues les di las recomendaciones del Señor Almirante, y del Chanciller y Señor de Borjes, y de otros del Parlamento Real que auian tratado la concordia y medios para darles libertad. Despues de auer bien entendido el Señor Delfin mi embaxada me dixo: Que tenia muy bien entendido todo lo que se trabajaua por el y por su salida: hablando en esto palabras tan constantes, como las podia dezir persona de veynte y cinco años. Y dicho esto, me començò a hablar el Señor de Orleans, y a hazer poco mas o menos semejantes preguntas, y dio otras tales recomendaciones. Y queriendo el Señor Delfin por el plazer que recibia hablar mas comigo, y preguntarme otras cosas, dixo el Marques, que si queria passarse a otra recamara, que esta junta a la en que via los Señores. Passamos a ella, y era peor y mas mal aderezada que la primera, en la qual auia otra semejante ventana como la otra, y debajo de ella se llegaron los dichos Señores para ver mas claramente el dia, y tomaron cada vno vn perrito pequeño en los braços, y dixeronme algunos de los que alli estauan, que aquel era todo el entretenimiento, y solaz que tenian. A los quales respondi, que para tan grandes Principes era muy pobre recreacion aquella, y no pude dexar de dezirselo al Marques. Y luego vno llamado Andres de Peralta Capitan de la guarda de los dichos Señores me dixo como en burlas: No veys el estado en que estan

Oluidaron los Principes la lengua Francesa en Espaſia.

Año 1529.

estan los hijos del Rey de Francia vuestro Señor, entre soldados de las Montañas de España, sin algun exercicio, ni ocupacion, y que si el Rey les embiara algun pintor, o imaginario, quel Señor Delfin saldria vn gran maestro, porque se ocupaua cada dia en hazer imagines de cera. Yo le respondi, que tenia esperança que antes de tres meses seria maestro en otras mayores obras y exercicios aignos de quien era, que no aquellos en que agora se ocupaua. Y entonces el Marques me dixo, quel entendia dar mejor cuenta dellos, de tres, y aun hasta quatro meses en España, que ellos la darian en Francia: y despues me dixo, que harto auia hablado, que era tiempo que me fuesse. Yo le dixe, que de muy buena gana estuuiera mas tiempo con ellos: pero pues que me mandaua retirar, fuesse assi, y lo demas se quedase para otra dia. Y el Marques me dixo, que me despidiesse, que no auria lugar para verlos otro dia: que me auisaua, que tomasse mi camino de buelta para Francia. De que quede muy espantado y mal contento, viendo el poco tiempo que se me dio para ver las personas, que yo mas queria, y le suplique me diesse licencia y lugar, para que yo los pudiesse ver otro dia, y darles vna niñeria, que les traya de dos gorras de terciopelo, guarnecidas de chaperia de oro, y plumas blancas. El Marques me dixo, que me fuesse a mi posada, y se las embiase, que el se las daria. Yo le dixe, que queria darjelas de mi mano. Lo que el Marques hizo, fue embiar a mi posada por las gorras, y traydas besandolas, para darlas a los Principes, el dicho Andres de Peralta, las tomò diziendo a los Principes, y mostrandoselas: Señores bien las veys, y son muy hermosas, no quereys que yo os las guarde? Los Señores le respondieron, si Capitan, yo soy contento, pero ruegoos que me las dexeys bien ver: y el Capitan se las mostrò de lexos, sin consentir que tocassen a ellas, y los dichos Señores pensaron hablar mas comigo para tratar de otras cosas que serian largas de contar, y entre algunas que yo dixe al Señor Delfin fue: Vos Señor aueys crecido mucho, yo creo que si el Rey y Madama os viessen de repente, que a penas os conocerian. Y para que pudiesse hazer verdadera relacion al Rey y a Madama, rogue al Marques que me dexasse tomar la medida de la altura del Señor Delfin, y no me lo consintio, prometiendo de me la embiar a la posada. Lo qual me negò y prohibiò tocar a su persona, porque tienen opinion, que ay gentes en Francia, que si viessen cosa que vuiesse tocado a sus personas por arte magica, y de hechiceria, los sacarian salvos de la prision. Entonces fuy forzado a salir del castillo, acompañado de gente sin numero. Y nunca consintieron, que los Principes se pusiesen las gorras en las cabeças, de miedo que no bolasen aca. Al tiempo que con gran dolor me vue de partir, tomè licencia de mis Señores, y ellos dos hablando juntamente me dixeron, que diesse sus recomendaciones al Rey, y a Madama, y a vos Monsieur, y que procurase boluer a ellos. Con tal desplacer y pesar me parti de su presencia, y fuy llevado por los que me guardauan, a otra possada mas honrada, que adonde primero fuy apossentado, y en la misma manera que antes fuy guardado, sin que me diessen lugar de andar por la villa, y el dia siguiente me mandaron, que partiesse della. Lo qual no fue posible, a causa que despues de auer hecho vna gran pesquisa, hallaron que vn soldado auia herido a mi cauallo en los lomos, que temia deseo de auerlo, por quedarse con el comprandemelo por esta causa y menos precio. Y no vasto esto

No lo hazian suyo por temerse de algun veneno que matalle a los Principes, que siempre vuo recelo, que el Frances los queria mas muertos que presos, ni rescatados.

Año 1529.

el caualllo assi, sino que me hizieron salir de la villa en el herido como estaua, y fuy tres leguas de Pedraça, a vna pequeña villa, que se llama Sepulueda, a donde el Gentil-hombre, que me guiaua, me detuuo diez dias, dentro de los quales auisò y aduirtiò a la Emperatriz de lo que auia passado, y por auer della vn saluoconduto de la forma del primero para boluerme por Fuenterauia, que es camino muy mas corto que el de Perpiñan: y en este tiempo vinieron nueuas ciertas de la concordia y paz que entre el Emperador y Rey se auia asentado, y como se auia ya publicado. Lo qual hize saber a los dichos Señores por vna carta, que les escriui: para por todas vias les confirmar lo que les auia dicho, y darles cierta esperança de su breue libertad. Y el dicho Marques me hizo saber, que auia receuido mi carta, y que la mostraria a los dichos Señores, quando estuuiesse muy cierto de la dicha concordia. Hecho esto y llegado el saluoconduto, el Gentil-hombre que me guiaua, sin me dexar vn punto con tan estrecha guarda, como si yo fuera cautiuo, me puso en la jornada passando cerca de Burgos, y ocho leguas adelante hallò al Condestable de Castilla, en vna villa suya, al qual fuy a hazer reuerencia, y en lo que pude le significue el pobre estado, en que los dichos mis Señores estauan, y visto el tratado de la paz y acuerdo con el Emperador, y que no era necessario ni parecia bien vsar de rigor, y de tal tratamiento con ellos, le suplique como a persona que en esto era poderosa, que mirasse bien esto, y proueyesse como mis Señores estuuiessen y fuessen puestos como tales Principes merecian. A lo qual me respondiò, que el estaua de partida para yrlos a ver, y proueeria en ello todo lo necessario muy breuemente, de manera que el Rey quedasse contento. Lo qual me dio grandissimo contento por el desseo que tengo de saber que los dichos mis Señores se vean fuera de tanta miseria, como estauan quando dellos me parti. En lo restante de mi viaje, aunque el camino fue muy aspero y difficultoso, fuy muy bien tratado mas que antes, y me guardaron hasta entrar en Fuenterauia, sin me dexar el Gentil-hombre que me traya a cargo, del qual me despedi alli, y con la diligencia que pude llegue aqui donde estan el Rey y Madama.

Año 1529.

§. XXVII.

La Emperatriz embia esta relacion al Condestable.

LA Emperatriz embiò al Condestable esta relacion, que el Vxier auia dado, y las quexas de Madama Luysa, y el Condestable respondiò, que el Vxier auia dicho verdad en lo que contò de los vestidos de los Principes, porque los vistieron a sabiendas los peores sayos que tenian, que como no se sabia entonces en Castilla de la paz, se auia conformado el Marques cõ vnos capitulos que el Emperador le auia escrito en vna carta desde Palamos, y con lo que le embiò a dezir con Cartiazo, que fue el que vino con el Vxier, y con lo que a el le auia dicho en Zaragoça. Y que pues no auia quitado la paz a sus Magestades nada del cuydado que tenian del buen recado y guarda destos Principes, ni al Marques, ni Condestable tan poco, antes lo auiã acrecentado, parecia que auia gran differencia de lo que su Magestad mandaua, a lo que auia mandado el Emperador: y saltar tan de golpe de vn estremo en otro, podria ser que hiziesse mas daño que prouecho.

Año 1529.

Que los dichos Principes se guardauan de muchas cosas que otros prisioneros no se guardan. Que todas las gorras y capas que les auian traydo se las vistieron otros primero, y que no conuenia que tuuiessen en su seruicio alguno de los que auian venido con los Principes, y que para que no oluidassen el leer y escriuir, estaua alli vn capellan que vastaua. Deseauan el Delfin y su hermano que les boluiessen a Teocremo, vn Maestro Frances gran Latino, que auia venido en su seruicio, y el Condestable, si bien despues hizo mucha merced a este Teocremo, y escriuiò por el al Emperador, para que le hizieste su Coronista, era de parecer que no se les diesse, diziendo, que sabia mas que todos los otros Franceses, y que entendia la lengua Castellana como el Frances, y seruiria de dar auisos, cõ que hiziesse daño; y que los Principes no lo pedian por la Gramatica que auian de deprender, que en tan poco tiempo como ya auian de estar aca, poco podia ser, y que en vn punto podria suceder vna desgracia, mala de remediar, que por esso no dexaua a alguno con ellos, y que pues Dios los auia guardado hasta alli, y dado salud, se debiã escusar todos incõueniẽtes. Estas y otras cosas bien aduertidas escriuiò el Condestable a la Emperatriz, por dõde parece el cuydado grande con que guardaban los Principes, y el miedo, o rezelos que auia de espias, y de su salud, y de otros incõuenientes, en que podia auer algũ peligro: de suerte que deseaban la vida de los Principes, y la guarda de sus personas, y los teniã y tratabã humildemente, para obligar al Rey su padre aque se determinasse en la cõcordia, y medios que trataban para su delibracion, y lo demas que el Emperador deseaba, que ya en estos mesmos dias se trataban en Cambray, y el Rey de Francia cansado y vencido de tãtos trabajos, deseando sus hijos, y la quietud de su Reyno la procuraba, retirandose de las amistades y ligas en que se auia metido, pensando alcançar por fuerça y mal, lo que despues hizo con amistad y blandura.

§. XXVIII.

Determinase el Rey de Francia en hazer concordia.

VIendo pues el Rey de Francia que la fortuna le era contraria en las cosas de la guerra, determinò negociarlas por via de paz, y pareciendole que se haria mejor esto antes que el Emperador passasse en Italia, embiò a su madre Madama Luysa cõ algunos de su Consejo a Picardia, para que hablassen a Madama Margarita tia del Emperador, que era Gouernadora de Flandes. La qual deseando sumamente esta paz, embiò sus Embajadores al Emperador su sobrino, que le hallarõ en Barcelona. No fue dificultoso de acabarlo cõ el Emperador, porque le estaua biẽ para lo que el deseaua, que era passar en Italia, y reciuir la corona de oro de mano del Põtifice. Tambiẽ el Rey Francisco lo desseaua como el viuir, porque todos sus cuydados eran ver a sus hijos en libertad; que por los demas de la liga ya poco se le daba, que solo queria su negocio, como hazen todos los hijos de los hõbres. El Emperador embiò poder a su tia Margarita muy bastãte para que tratasse de la paz. Esta paz aũque se tratò y effetuò (como dire) por manos de mugeres, fue de grandissimo fruto para el Rey de Francia: pero muy dañosa y molesta a los que estauan ligados con el, que no entraron en ella, como erã los Florẽtines y Venecianos. Quexabanse de la poca fẽ de los Franceses, y que no auia que fiar en ellos. El Rey de Frãcia entretenia lo que podia a sus confederados, prometiendoles que el nunca haria paz con el Emperador, sin comunicarla primero con ellos, y con su voluntad: pero no les cumpliò la palabra, porque el no haze mucho caso della quando està de por medio el interes. Y fue assi, que Madama Luysa madre del Rey fue a Cambray, en los confines de Picardia, para hazer alli vna solene junta, y tratar la paz entre el Emperador, y Rey de Francia con Madama Margarita la tia del Emperador Gouernadora de Flandes; las quales Princesas lo auian de acabar y concluyr. Y a dos de Iulio entrò en la siu-

Quejanse los de la liga del Rey de Francia porque los dexaba.

Año. 1529.

dad de Cambray para ser medianero en estas pazes el Legado del Papa Cardenal de Saluiati, y fue con mucha hõra recluido saliẽdo a la puerta de la ciudad el Obispo della con toda la Clerecia. Y a cinco del mes de Iulio entrò en Cãbray cõ grande magestad y acompañamiento Madama Marguarita tia del Emperador, Gouernadora de los Payses, o Estados de Flãdes. Entrarõ este dia el Cardenal de Lieja Mõsieur de Iselsteyn con otros muchos Caualleros, el Obispo de Palermo cõ el de Cambray, Monsieur de Pontelles su hermanõ, el Cõde de Burẽ, el Conde Hoochstratẽ, todos acompañando a Margarita, la qual venia sola dentro de vna litera muy rica: y al rededor della sus Archeros a caualio, vestidos de paño negro, con fajas de terciopelo. Despues de Madama venia sus Damas sobre sus hacaneas. Aposentosse Madama Margarita en el Abadia de S. Aubert. En este mismo dia por puerta diferente entrò en la ciudad Madama Luysa, madre del Rey, que llamauan la Regenta: Salleron el Obispo, con la nobleza de la ciudad, a la receuir fuera de los muros, y antes que ella entrasse entrò su recamara y seruicio, que trayan ochocientas azemilas con otros vagajes, y carros: que entre azemilas, mulas, y caualios eran mas de tres mil, que tardaron largas dos horas en entrar; los quales auiendose descargado, fueron a alotar fuera de la ciudad. Despues entraron los pajes muy en orden, con ricas libreas, y serian quatrocientos. Luego vinieron muchos Caualleros Franceses: los señalados fueron, el Duque de Val Gouernador de Bretaña, el Señor de la Tour Gouernador de Limoges, Monsieur de Humieres, Monsieur de Canaples Conde de Nantes, y muchos otros, que la entrada dellos durò casi dos horas. Despues vinieron el Chanciller, y Cardenal de Francia, acompañado de muchos Caualleros, Arçobispos, Obispos, y Perlados, con grandissimo numero de gente noble, y criados. Todos estos Principes entraron delante de Madama Luysa. Ella entrò en su litera, y cõella su hija la Reyna de Nauarra, y a los dos lados de la litera yuan: veynte y quatro Alabarderos Esguizaros a pie, y descubiertas las cabeças. Venia luego otra litera, en que yuan las dos Señoras de Vandoma vieja y moça, Madama de la Tremolle. Despues dellas venian muchas Damas, y las Camareras y criadas destas Princesas, puestas sobre hacaneas. Visitarose luego las dos Madamas, y acabada la visita, que fue breue, se retiraron cada vna a su Palacio, los quales fueron dos casas, juntas la vna a la otra inmediatas, con vna puerta secreta, para poderse comunicar a solas, y sin salir alguna de su casa. Mandaron que ningun lacayo, ni paje, ni otro qualquier criado de Señor pudiesse traer espada, ni otro genero de armas, saluo los Señores, y Caualleros. Y echaron de la ciudad haziendo rigurosa pesquisa, toda la gente valdia y inutil. A ocho dias de Iulio tres despues de auer entrado, se juntaron a solas las dos Madamas, y assi prosiguieron las juntas muchos dias, haziendo correos al Emperador, y Rey de Francia, el qual se vino a Compeña, por estar mas cerca. Vinieron en estos dias por parte del Rey de Ingalaterra, q̃ quiso ser tercero, el Arçobispo de Londres, y el Duque de Sufolcia. Vinieron tambien por los confederados Embaxadores, a los quales los Franceses decian cosas bien diferentes de las que se trasbun, que todo hombre miente. Era tanto el deseo, que el Rey tenia de cobrar sus hijos, que posponia y olvidaua su autoridad toda, y aun las promessas y palabras que daua. A veynte y quatro de Iulio estuuo casi concluyda la paz, conformes los Madamas entre ladiez y onze de la noche y tres o quatro dias despues se desaunieron tanto, que Madama Luysa, y toda su gente estuuieron en orden para partirse. Llegò estos dias vn correo a Cambray cõ aviso, y nueua de la paz, que entre el Emperador y Pontifice se auia asentado. Esta nueua, y la autoridad, y buena diligencia del Arçobispo de Capua valierõ para que las Madamas se boluiessen a juntar, y finalmente se concertaron, y en lo que no paraban, era sobre el Ducado de Borgoña. Concluyose el concierto viernes dia de Iulio. Despues a quatro de Agosto, a las ocho de la tarde fue comprehendido en esta paz el Rey de Ingalaterra, y a cinco de Agosto en la Iglesia de nuestra Señora se hizieron vnos tablados, o asientos eminentes, y apartados para los Señores y Señoras que se hallaron a la publicatiõ de la cõcordia la qual se hizo assi. El Obispo de Cambray cantò la Missa, y dicho el Euangelio predicò los bienes que se siguen de la paz, que se detenido mas que media hora. Acabada la Missa pusieron vn sitial cubierto de brocado delante del altar mayor cõ ricas almohadas de tela de oro, en que se pusierõ de rodillas las dos Madamas, y el Embaxador de Ingalaterra, y todos tres juraron las pazes en manos del Obispo, poniendo las suyas sobre la Cruz, y sacos Bulgelio Heraldo el juramento tocaron las trompetas, y chirimias, organos y campanas, y con sacros cãtaron el *Te Deum laudamus*. Luego el Dean de la Iglesia Mayor leyò en voz alta dentro en el Coro los capitulos de la Concordia assistiendo los Reyes de armas, Toyson de oro, Granada, y otro de parte del Rey de Francia, y vno por el Rey de Ingalaterra, los quales tenian en las manos bolsones llenos de moneda de oro y plata, y en leyendo la Concordia derramaron aquella moneda por todas partes, diziendo: Largueza, largueza. Lo que el Dean dixo, fue:

Soberuia casa, y fausto de la Regenta de Francia.

Pregona el Dean la paz.

ANunciase a vosotros, y se haze saber, que vna buena, cierta y perpetua paz esta tratada, concluyda y concertada entre nuestro Santo Padre Clemente septimo deste nombre, y la santa silla de Roma, y el muy alto y muy illustre, y muy poderoso Principe CARLOS por la gracia de Dios Emperador de Romanos, Rey de Germania, y de Castilla, &c. Francisco Rey de Francia Christianissimo, Ferdinãdo por la misma gracia, Rey de Vngria, de Bohemia, &c. Henrico por la misma gracia, Rey de Ingalaterra, Señor de Irlanda, defensor de la santa Fe, para seguridad de sus personas, bienes, Estados, Payses, Señorios, subditos y vassallos. Lo qual se a ordenado por medio y asistencia de la muy alta, y muy excelente Señora Madama Margarita, Archiduquesa de Austria, Duquesa, y dotaria de Saboya, tia de la Magestad Cesarea: y de Luysa de Valoys, Duquesa de Angulema, madre del sobre dicho Rey Christianissimo, en tal forma y manera que de aqui adelante cessen todas armas, &c.

A cinco de Agosto se publicò.

Refiriò en suma lo que aqui dize poniendo la misma concordia, mandãdo que todos los vassallos la cumplan y guarden, y poniendo graues penas a los transgressores della.

Acabado esto fueron las dos Madamas cada vna a su palacio, acompañadas de los tres Cardenales y Señores q̃ alli auia, y por las calles yua muchos pregonando la paz, derramando dineros, diziendo a vozes Largueza, largueza. Solemnizo la fiesta Madama Luysa a vso de Francia, y aun de Galicia, bebiendo como dizen la corrobra, mandõ hazer vna galeria con dos puertas, en que estaua vn aparador grande con muchos vasos de oro y plata, y dauan de beber en ellos a quantos venian, que ninguno por estirado que fuesse, se desdeñò de yr a beber, ni a alguno lo negaron por pobre que fuesse.

Acabado esto partiò la Regenta Madama Luysa, para vn Monasterio, Abadia de Monjes junto a S. Quintin, donde el Rey su hijo estaua a seys de Agosto, y a nueue vino el Rey a Cam-

Año 1529.

bray, saliendole a recebir quatos Señores alli estauan. Visitò a Madama Margarita, y boluiò con el Rey Madama Luysa su madre. Vuo grandes banquetes seraos, en que el Rey gastò largamente. Iurò y aprouò la paz y cõcordia; y a doze dias del mesmo mes partiò cõ su madre a hazer nothe en S. Quintin, y otro dia siguiente partiò de Cambray Madama Margarita, y entrò en Bruxellas dia de San Bartolome, donde hizieron grandes fuegos y luminarias regozijando la paz y concordia, que se auia hecho. La qual fue en la forma siguiẽte.

Año 1529.

§. XXIX.

La capitulacion de paz entre el Emperador y el Rey de Francia hecha en Cambray a cinco de Agosto de M.D.XX IX. años.

EN el nombre de Dios nuestro Señor, y de la gloriosa Virgen Maria, y de la Corte celestial. Sea a todos notorio y manifiesto como las muy altas y excelentes Princesas, Doña Margarita Archiduquesa de Austria, Duquesa bidua de Saboya, Condesa de
Baugey. Borgoña, de Charoloy, de Romont, de Baugey, de Vilars, Señora de Salins, y de Malins, &c. tia del muy alto y muy excelente y muy poderoso Principe Don CARLOS V. deste nombre Emperador de Romanos, semper augusto, Rey Catholico de las Españas, de las dos Secilias, de Hierusalẽ, &c. Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Conde de Flandes, y de Henaut, &c. y Gouernadora por su Magestad en sus Señorios de la baxa Alemaña: Y Doña Luysa Duquesa bidua de An-
Angule-me, Anjou. gulema y de Anjou, Condesa de Mayne y de Beaufort, madre del muy excelente, y muy poderoso Principe Francisco primero deste nombre Rey de Francia Christianissimo, parientas cercanas, y desde su niñez criadas y entretenidas en muy grande amor y amistad, considerãdo los grandes errores y rebueltas çismaticas que de cadá dia se leuantan y recrecen, y las inuasiones que el Turco enemigo de nuestra santa Fê Ca-
Lo que las mobiò a-prouar esta concordia. tholica a hecho y trabaja de hazer en la Christiandad, despues que estas guerras ciuiles començaron, las quales le an dado y dan facilidad y osadia para ello, e impiden los Principes y otros Christianos, que no puedan entender en resistirle, ni remediar los dichos errores y rebueltas, de manera que el comportarlos es causa que los culpados se entretengan en su obstinacion. Y viendo que en ninguna cosa podrian ellas mejor emplear el fauor y credito que con los dichos sus sobrino y hijo tienen, ni hazer cosa mas grata a Dios y necessaria a la Christiandad, que en procurar y assẽtar entre los dichos Principes y sus amigos, aliados y confederados vna buena verdadera y entera paz y amistad para con ella remediar los errores, males e inconuenientes que de la guerra proceden, y boluer las armas de todos los Reyes, Principes y Potenta-

Año 1529.

dos Christianos contra el dicho Turco, y otros infieles enemigos de nuestra santa Fê Catholica. A esta causa las dichas Señoras juntamẽte, conuiene a saber la dicha Señora Archiduquesa en nombre, y como especial procuradora e irreuocable comisaria, y diputada del dicho Señor Emperador en virtud del poder que de su Magestad tiene, la tenor del qual adelante sera inserta. La dicha Señora Duquesa de Angulema en nõbre y como especial procuradora e irreuocable comisaria y diputada del dicho Señor Rey Christianissimo en virtud del poder y facultad que para ello tiene, el qual adelante sera inserto, los originales de los quales poderes serã dados de la vna parte a la otra an de comun cõsentimiẽto tratado, concertado y concluydo los capitulos siguientes.

Año 1529.

Que aura entre ellos perpetua paz.

1 Primeramente a sido tratada y concertada buena, segura, firme y perpetua paz entre los dichos Señores Emperador y Rey, y que seran para siempre jamas amigos de amigos, y enemigos de enemigos: y cesaran qualesquier guerras, enemistades, mal querencias y rancores entre ellos y sus Reynos, tierras, Señorios y suditos hasta agora sucedidas, especialmente desde el concierto hecho en Madrid a XII. de Henero en el año de M.D.XXVI.

Capitulaciõ de Madrid en su fuerça, excepto lo que por esta se excepta como va.

2 Itẽ a tãbiẽ sido espresamẽte tratado, que el dicho concierto de Madrid quedara en su fuerça y vigor, y sera inuiolablemẽte guardado entre los dichos Señores Emperador y Rey, y sus herederos y sucesores, sin inouacion alguna, y sin apartarse del, ni derogarle, excepto el tercero y quatro capitulos, y el onzeno y catorzeno, en quãto hazẽ mẽcion de los Condados de Auxerois, Maconois, e Barsobre, Sena, e otros capitulos, que por esta presente capitulacion serã trocados e inouados de la forma y manera siguiente. Conuiene a saber en lo que toca al Duca-
Auxerois. do de Borgoña Auxerois, Maconois, Barsobre, Sena, Vizcondado de Auxona, y superioridad de S. Loreço, la restitucio de lo qual fue otorgada y prometida por la capitulacion de Madrid, el dicho Señor Emperador por respeto de la paz condescendera a quedar en la accion y derecho que antes, y al tiempo de la dicha capitulacion le pertenescia para proseguirlo por via amigable, o de justicia, y quedaran los dichos derechos y acciones espresamẽte saluos y reseruados para el y para sus herederos y sucesores, no obstãte qualquier prescripciõ de tiẽpo que en contrario pueda ser alegada. y al dicho Señor Rey, y a los suyos sus defensas. Y esto no obstãte la rẽta de mil libras bien nesas que el dicho Señor Rey Christianissimo pretende auer sobre las Salinas, a causa del dicho Ducado de Borgoña, quedara para siẽpre extinta y nula, de manera que ni la dicha Señora Archiduquesa al presente Cõdesa de Borgoña, y Señora de Salins, ni sus herederos, ni sucesores, Señores y Señoras de la dicha villa sean obligados a pagar al dicho Señor Rey, ni a sus herederos sucesores cosa alguna de la dicha renta, ni de los reçagos della, ni sean obligados a reconocer ni hazer otra cosa alguna a esta causa, y que los mercaderes y otros naturales del dicho Ducado de Borgoña, que lleuaren sal en grano de las dichas Salinas para el di-

upna Pública de Navarra

Año. 1529.

cho Ducado seran obligados a pagar de contado la dicha sal, o alomenos antes que lo lleuen o saquen de la dicha villa de Salins, daran a los officiales della fiadores en el dicho Condado de Borgoña por la paga de la dicha sal, a contentamiento de los dichos officiales. Año 1529.

Orleans. Que el Frãces iara dos millones por el rescate de sus hijos.

3 Item a sido tratado y concertado, que el dicho Señor Rey Christianissimo, por respeto de la paz, y por cobrar los Señores Delfin y Duque de Orleãs sus hijos, que en poder del Emperador estan en rehenes, dara al dicho Señor Emperador la suma de dos millones de escudos de oro del Sol. Los quales pagara en vn millon y doziẽtos mil escudos de oro del Sol, a setenta y vn escudos y medio por marco. El qual marco sera conforme al molde o forma que a sido concertado entre los Maestros de moneda de los dichos Señores Emperador y Rey: de los quales se haran tres, el vno como el otro, los dos para los dichos Señores Emperador y Rey, y el tercero sera para la dicha Señora Archiduquesa, guardando en la ley del oro, de los dichos escudos, que sea deveynte y dos quilates y tres quartos. El qual millõ y doziẽtos mil escudos, el dicho Señor Rey Christianissimo hara entregar de cõtado realmẽte y cõ effeto al dicho Señor Emperador o a sus cõisarios y diputados en escudos tãtos quãtos pudiere auer, y la resta dara en masa de oro de la manera sobre dicha, si el dicho Señor Emperador la quisiere tomar. Lo qual su Magestad declarara dentro de vn mes, despues que vuiere ratificado esta capitulaciõ: porque si de la dicha masa no se contẽtare el dicho Señor Rey, la haga hazer moneda, y la prueua se hara por personas experimẽtadas, y en el lugar que sera cõcertado. Y en el mesmo instãte los Señores Delfin, y Duque de Orleãs serã entregados realmente y cõ effeto en poder de los Comisarios y diputados del dicho Señor Rey Christianissimo. La qual paga y entrega se hara dentro del primer dia del mes de Março primero que viene, o antes si fuere posible, y en la forma y manera que por las personas por parte de los dichos Señores Emperador y Rey diputadas, sera concertado. Y en pago de los otros ochociẽtos mil escudos, el Señor Rey Christianissimo librara al Emperador de la deuda que deue al Rey de Ingalatera de dineros prestados sobre prendas como parecera por cedulas y obligaciones de su Magestad. La qual deuda dizen que mõta doziẽtos y nouẽta mil escudos de oro del Sol, poco mas o menos. Y por el cũplimiẽto de los dichos dos millones que podra ser quiniẽtos y diez mil escudos de oro del Sol, poco mas o menos, el dicho Señor Rey Christianissimo dara al dicho Señor Emperador veynte y cinco mil y quiniẽtos escudos de oro del Sol de rẽta, que sale a veynte mil el millar. Para la qual rẽta hara auer al dicho Señor Emperador las tierras y Señoriõs que la Señora Duquesa biduа de Vandoma tiene en las tierras de Brabante, Flandes, Henao, Arthoys, y otras de la baxa Alemaña, y otras que alli tienẽ y posseen los subditos del dicho Señor Rey Christianissimo, las que el dicho Señor Emperador o sus comisarios quisierẽ escoger y nombrar, dandolas al dicho precio de veynte mil el millar hasta cũplimiẽto a la dicha rẽta de

Quando se an de entregar el Delfin y Duque.

Paga de los dos mil escudos.

Que pagara lo que el Emperador deue al Rey de Ingalaterra.

Henault. Que le señalara veynte y cinco mil ducados de rẽta en los Payses vajos.

veynte

Año 1528.

veynte y cinco mil y quiniẽtos escudos de oro como dicho es, o de aquella suma que se hallara mõtar. La resta y cũplimiento de los dichos dos millones de escudos sobre el dicho millõ, y doziẽtos mil escudos y las deudas de Ingalaterra, para que el dicho Señor Emperador y sus herederos y succesores gozẽ de las dichas tierras y rentas dellas, al quitar, hasta que les sean quitadas, y redemidas. Lo qual se a de hazer en vna vez sola, y sin descontar los frutos y rẽtas de las dichas tierras por el tiẽpo que auran estado en manos del dicho Señor Emperador, y de sus herederos, y succesores. Las rẽtas de las quales tierras, luego que el Emperador vuiere ratificado esta capitulaciõ, serã tassadas por las cuẽtas y arrendamiẽtos, y otras escrituras, por quatro Comisarios, que para ello, dos de cada parte, serã nõbrados: y si la rẽta de las dichas tierras no se hallare mõtar la dicha suma de 25500. escudos de rẽta, la propiedad dellas por lo que valierẽ mas de a 20000. el millar, sin la cõdiciõ del quitar vẽdiendolas, perpetuamẽte quedara obligada e ypotecada por aquella suma, a que las rẽtas de las dichas tierras no pudierẽ llegar, hasta la suma de los dichos 25500. escudos de renta, o lo que el cũplimiẽto de los dichos dos millones montara como dicho es. De lo qual cada vna de las dichas tierras y Señorias, seran cargadas segun la valor de cada vna, y las obligaciones e ypotecas hechas, segun el vso y costũbre de los lugares, donde las dichas tierras fuerẽ situadas. Y esto no obstãte el dicho Señor Rey Christianissimo hara pagar en cada vn año al dicho Señor Emperador, en la villa de Anuers la renta que al dicho precio de a 20000. el millar la dicha resta podria mõtar: de lo qual el dicho Señor Rey dara sufficiẽtes obligaciones, y seguridad de mercaderes que respõderan por ello en la dicha villa de Anuers: y si los dichos mercaderes, o alguno dellos pareciere no ser sufficiẽtes, dar se an otros a cõtentamiento del dicho Señor Emperador. Y la dicha renta comẽçara a correr en la manera que fuere liquidada desde el dia que los dichos Señores Delfin, y Duque de Orleãs seran entregados, y tassadas las dichas tierras como dicho es, se haran todas las cosas que de fuero y derecho hazer se deuã a prouecho del dicho Señor Emperador, y de sus herederos y succesores, a costa del dicho Señor Rey Christianissimo, exceto los derechos que al dicho Señor Emperador se podriã deuer, de los quales no se pagara cosa alguna. Y de lo sobre dicho se darã a los comisarios de su Magestad todas las prouisiones para esto necesarias al tiẽpo que los dichos Señores Delfin y Duque de Orleãs serã libertados: y al mismo tiẽpo el dicho Señor Rey Christianissimo hara que el muy alto y muy excelẽte y muy poderoso Rey de Ingalaterra por sus diputados y sufficiẽtes procuradores restituyra realmẽte y cõ efeto al dicho Señor Emperador o a sus comisarios todas las cartas, cedulas y obligaciones cõ sus cartas de pago en buena y segura forma de todas y qualesquier sumas de dineros prestados q̃ el dicho Señor Emp. le pueda deuer sobre prẽdas o obligaciones: y serã assi mismo restituydas al Señor Em-

Año 1528.

Que pagara esta suma de veynte mil escudos de renta, puestos en Anuers.

Que dara fianças llanas y abonadas desta deuda.

Que entregara al Emperador las cedulas y obligaciones que tiene del Rey de Ingalatera.

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako

Año 1528. perador las dichas prendas, y tambien la obligacion y quitança de la indemnidad que el dicho Señor Emperador prometiò al dicho Señor Rey de Ingalaterra, todo conforme a la capitulacion de Madrid. Y pagados los dichos dos millones, y cumplido todo lo contenido en esta capitulacion y en la villa de Madrid, excepto lo inouado como dicho es, el dicho Señor Emperador no podra pedir ni demandar cosa alguna al dicho Señor Rey Christianissimo, a causa de su prision. Año. 1528.

Que reuòque el exercito que tiene en Italia.

4 Allende deste a sido tratado, y concertado, que el dicho Señor Rey Christianissimo dentro de seys semanas despues que esta capitulacion fuere por el dicho Señor Emperador y por el ratificada, reuocara su exercito con effeto, y toda la gẽte de guerra que tiene en Italia debaxo de qualesquier Capitanes, y hara salir della los Franceses, y despedira toda la otra gente de qualquier nacion que sea, sin mas tener que hazer con ellos en manera alguna: de suerte que el dicho Señor Emperador pueda ser cierto y asegurado del cumplimiento de lo contenido en esta capitulacion, quinze dias antes de la restitucion de los dichos Señores Delfin y Duque de Orleans, a mas tardar.

Que restituyra el castillo de Hesdin con artilleria y municion.

5 Item que el dicho Señor Rey dentro de quinze dias despues que vuiere recebido la ratificacion desta capitulacion, saldra y dexara la villa y castillo, y Bayliaje de Hesdin, y lo restituyra al Emperador como miembró de su Condado de Arthois, juntamente con la artilleria, municiones, y otros bienes que pareciere estauã en el dicho castillo quãdo fue tomado, conforme a la dicha capitulacion de Madrid, excepto los muebles que an sido restituydos a la Señora de Reus.

Que el Rey suelta qualesquier homenajes y derechos en los Cõdados de Flandes y Arthãis.

Arras. Mortañia. Douay y Orchies.

6 Y porque en la dicha capitulacion de Madrid està entre otras cosas asentado que el dicho Señor Rey Christianissimo quita y dexa al dicho Señor Emperador todos y qualesquier derechos de juridicion, y superioridad que el y sus predecesores Reyes de Frãcia an tenido, y sus succesores podiã pretẽder y demandar en los Condados de Flãdes y Arthois, y cede assi mismo y traspassa qualquier derecho y acciõ que puede tener y pretẽder en las ciudades de Arras, de Tornay, Tornesis, Sã Amãd, y Mortañia, y renũcia la recõpra de las villas y castellanias de Lilleduay, y Orches. Y porque en esta generalidad se podriã hallar diuersas dificultades, y nascer y seguir muchas demãdas, questiones y differẽcias cõtrarias a la paz, a parecido a las dichas Señoras declarar el dicho articulo en la manera siguiente: conuiene a saber, que el dicho Señor Rey Christianissimo, por la dicha capitulaciõ de Madrid como dicho es cõfirmada, a dexado, dado, cedido, trasportado, como por la presente capitulaciõ, la dicha Señora Duquesa de Angulema su madre en su nõbre, y en virtud del poder que del tiene, dexa, cede y trasporta perpetuamẽte, y para siempre jamas, por si y por sus herederos y sucesores, Reyes de Francia al dicho Señor Emperador y a sus herederos y sucessores, Cõdes, y Cõdesas de Flãdes, el feudo, omenaje, juramẽto de fidelidad, y qualquier subjeciõ, juridiciõ, superioridad, y otros qualesquier

Año 1529. derechos que el dicho Señor Rey Christianissimo, y sus predecesores Reyes de Frãcia an tenido y teniã, y pretẽdiã tener sobre los Condes y Condesas de Flãdes, y sobre los Perlados, nobles, vassallos, villas, lugares y castellanias, vezinos y moradores del dicho Condado de Flãdes. De manera que ni el dicho Señor Emperador, ni sus herederos, ni succesores, Condes y Condesas de Flandes sean jamas obligados a tener el dicho Condado de Flãdes en feudo del dicho Rey Christianissimo, ni de sus successores Reyes de Frãcia, ni de la corona de Frãcia, ni de hazerles omenaje, ni juramẽto de fidelidad, y que el dicho Rey Christianissimo, ni sus successores Reyes de Frãcia no puedã jamas tener, pretẽder, ni demandar derecho, Señorio, ni jurisdiciõ, ni superioridad alguna en el dicho Condado de Flandes, ni sobre el dicho Señor Emperador, ni sus herederos y successores, Condes y Condesas de Flãdes, ni sobre los dichos Perlados, nobles, vassallos, villas, leyes, castellanias, vezinos y moradores que al presẽte sõ y serã en el dicho Cõdado. Los quales todos y cada vno dellos el dicho Señor Rey Christianissimo, por sus herederos y successores Reyes de Frãcia exime, quita, y descarga de qualquier subjecion, obediencia, juramento de fidelidad, jurisdicion y superioridad, que el y sus predecessores Reyes de Francia tenian y solian tener sobre el dicho Cõdado de Flãdes, y sobre los dichos Perlados, nobles, vassallos, villas, leyes, castellanias, y vezinos y moradores del dicho Condado, sin exceptar ni reseruar cosa alguna en alguna manera. Año 1529. Lugares.

Villas y castellanias de Lilladuay y Orches renũcia el Rey de Francia. Douay.

7 Item que el dicho Señor Rey Christianissimo, por si y por sus successores Reyes de Francia, a renunciado, y de nueuo por esta capitulacion la dicha Señora Duquesa de Angulema su madre renuncia en su nombre qualquier derecho de recompra que el dicho Señor Rey Christianissimo, y sus successores Reyes de Francia an tenido y podian tener y demandar en las villas y castellanias de Lilladuay, y Orches, ẽn qualquier manera que sea, consintiendo y aprouando que sean y queden perpetuamente, y para siempre jamas vnidas e incorporadas en el Condado de Flandes, de la manera que estauan antes que por el Conde de Flandes fuessen dadas y trasportadas al Rey de Francia, no obstante la capitulacion hecha en Paris, el segundo dia del mes de Agosta, en el año de M. CCCC. XCVIIJ. años: y otros qualesquier conciertos que de lo suso dicho hagan mencion. Los quales el dicho Señor Rey Christianissimo, por si y por successores Reyes de Francia a assi mismo renunciado, y la dicha Señora su madre renuncia en su nombre, en virtud desta capitulacion: de manera que no puedan jamas pedir ni demandar cosa alguna en ello.

El Rey renuncia el derecho de la ciudad de Tornay, y de otras villas.

8 Item el dicho Señor Rey Christianissimo por si y por sus successores Reyes de Francia, a renunciado, y la dicha Señora Duquesa de Angulema su madre en virtud desta capitulacion de nueuo renuncia, quita y trasporta en el dicho Señor Emperador, y en sus successores, Condes y Cõdesas de Flãdes, qualquier derecho, titulo y causa, razõ y acciõ que el y sus successores Reyes de Frãcia an tenido y podriã de aqui adelantẽ

Año 1529. tener, prętęder y demãdar en la ciudad de Tornay, Bayliaje de Tornesis, y en las villas de Mortaña y S. Amand, consintiẽdo y otorgãdo por si y por sus suceſsores Reyes de Frãcia, que el dicho Señor Emperador, y sus suceſſores Condes, y Cõdeſſas de Flãdes gozen y poſſean para siẽpre jamas las dichas ciudad, y villas cõ todas sus preeminẽcias, prerogatiuas, frutos, prouechos y emolumẽtos, derechos Reales y nominacion del Obiſpado de Tornay, y de las Abadias de Sant Amãd, y Sant Martin, y otras Abadias que ay en el dicho Tornesis, y con otros qualeſquier derechos sin reſeruacion alguna, como vnidos y incorporados por el dicho Señor Emperador al Condado de Flandes, sin que en ello pueda jamas contra venir el dicho Rey Chriſtianiſſimo, ni sus suceſſores Reyes de Francia. Año 1529.

Que el Rey renuncia el derecho de la ciudad de Arras.

9 Item el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo por si y por sus suceſſores Reyes de Francia a renunciado, y por la preſente capitulacion de paz la dicha Señora Duqueſa de Angulema su madre de nueuo renuncia, quita, y tranſporta en su nombre en el dicho Señor Emperador y sus suceſſores Condes, y Condeſas de Arthoys, qualquier derecho, cauſa, razõ, acciõ, juridiciõ y ſuperioridad que el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo y sus predeceſſores Reyes de Francia teniã en la ciudad de Arras ſobre los vezinos y moradores della con el derecho de Real nominacion, y otro qualquier derecho que el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo y sus predeceſſores Reyes de Francia an haſta agora tenido ſobre el Obiſpado y Igleſia Catedral de Arràs con sus pertinencias, sin exceptar ni reſeruar coſa alguna, excepto los bienes del dicho Obiſpado è Igleſia que eſtan en el Reyno de Frãcia fuera de los limites del Condado de Arthoys, y otras tierras del Emperador.

Que los Condes de Arthoys quedé exẽptos y libres del feudo, y omenage, y ſuperioridad.

10 Itẽ el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo a cõſentido y concedido, y por la preſente capitulaciõ la dicha Señora Duqueſa de Angulema su madre cõſiente, y cõcede en su nõbre, que el dicho Señor Emperador y sus herederos y suceſſores, Cõdes y Cõdeſas de Arthoys sean y queden de aqui adelante para siẽpre jamas quitos y exceptos del feudo y omenage, juramẽto de fidelidad, y qualquier ſujecion que el y sus predeceſſores, Cõdes y Condeſas de Arthoys an ſido obligados a hazer, y an hecho al dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo, y a sus predeceſſores Reyes de Francia: de las quales fê, omenaje, y juramẽto de fidelidad el dicho Señor Rey los a abſuelto y deſcargado, y la dicha Señora su madre en su nõbre abſuelue y deſcarga por la preſẽte capitulaciõ, y anſi miſmo qualquier derecho, juridicion y ſuperioridad que el dicho Señor Rey Chriſtianiſsimo, y los Reyes de Frãcia sus predeceſſores an haſta agora tenido, y podriã de aqui adelãte tener, demãdar, y pretẽder en y ſobre el dicho Cõdado de Arthoys, y los Perlados, nobles, vaſallos, vezinos, y moradores del, que depẽdẽ, aſsi de la corona de Frãcia, como de otros qualeſquier Señores, y ſobre todas y qualeſquier Igleſias, bienes, rentas, tierras y Señorios della ſituados en el dicho Condado de Arthoys, y dẽtro de los limites del, eſpecialmẽte de la guardiania nueſtra

Año 1529. dellos, quãto a las Igleſias ſituadas en el dicho Condado, y los bienes, rẽtas, tierras, Señorios, y ſuperioridad eſtãtes en el dicho Cõdado, y en qualquiera otra parte, dõde las Igleſias aquiẽ los dichos bienes, tierras y Señorios pertenezcã sõ ſituados, aũque seã de fundaciõ de los Reyes de Francia, y fundadas por ellos: demanera que ni el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo, ni los Reyes de Frãcia sus suceſſores puedã jamas pedir ni demandar derecho alguno ni omenage, juriſdicion ni ſuperioridad en qualquier manera que sea, ſobre el dicho Cõdado de Arthoys, nobles, vaſallos, Igleſias, bienes, rentas, tierras y Señorios de las dichas Igleſias eſtãtes en el dicho Condado, ni ſobre la ſuperioridad y juriſdiciõ en que los ſeruicios ordinarios teniã lugar, ni puedã tomar derecho alguno de regalia, nominaciõ guardiania prerogatiua, o preeminẽcia ſobre los Obiſpados, Abadias, Priorados, Dignidades, y qualeſquier otros beneficios del dicho Cõdado, y qualquier Abadia que los dichos Priorados pretẽdiã. Los quales derechos, juriſdiciõ, ſuperioridad, y otras coſas ſobredichas, sin reſeruar el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo por ſi los Reyes de Frãcia sus suceſſores, a cedido y trãſportado, y por la preſente capitulacion la dicha Señora Duqueſa su madre cede y trãſporta para siẽpre jamas en el dicho Señor Emperador, y en los Cõdes y Cõdeſas de Arthoys sus suceſſores, apartãdo y deſmẽbrãdo para siẽpre jamas de la corona de Francia el dicho Condado de Arthoys, con todas sus pertenencias y depẽdẽcias ſobre dichas, para que el dicho Señor Emperador, y los Condes y Condeſas de Arthoys sus herederos y suceſſores gozẽ perpetuamẽte, y para siẽpre jamas del, como el dicho Señor Rey Chriſtianiſsimo, y los Reyes de Frãcia sus predeceſſores an haſta agora dello gozado. De manera que ni el dicho Señor Rey Chriſtianiſsimo, ni los Reyes de Francia sus suceſſores, ni sus juezes, officiales, puedan jamas pedir ni demandar derecho alguno en el, no comprehendiendo en eſto la ciudad de Teruana, ni sus dependẽcias ſi algunas vuiere fuera del Condado de Arthoys, ni tampoco los bienes de las Igleſias de Arthoys, que eſtan en el Reyno de Francia, fuera del dicho Condado y sus pertenencias, y de las otras tierras del dicho Señor Emperador, ni los vilages de Bolones aqui nombrados: conuiene a ſaber, Ligni, Neudoche, Aleſte, San Miguel de Arthois, Nelli, Argnienais, Aueſnes en Bolones, Eſtrayelles, Marles, Sempi, Rocgnes, Clelen, y el Soror, Tiebrone, Neubille, y Eſtres. Las quales aldeas ſolian contribuyr en la compoſicion de Arthoys.

Teruana del Bolenes.

Año 1529.

Que el Rey renuncia el ſeruicio ordinario de Arthoys.

11 Itẽ el dicho Señor Rey Chriſtianiſsimo a cedido, trãſportado y dexado, y por la preſẽte capitulacion la dicha Señora Duqueſa su madre cede, tranſporta y dexa al dicho Señor Emperador, y a los Condes y Cõdeſas de Arthoys sus suceſſores para siẽpre jamas, el ſeruicio ordinario de Arthoys, que llamã la antigua compoſicion de Arthoys, que mõta cada año catorze mil libras torneſas, las quales el dicho Señor Rey Chriſtianiſsimo, y los Reyes de Frãcia sus predeceſſores ſolian tomar y lleuar en cada vn año de las villas y lugares, vezinos y moradores del

Teruana del Bolenes.

Año 1529. dicho Condado de Arthoys,y de ſus pertenencias,no comprehendiéndoſe en eſto la ciudad de Teruana, ni los lugares de Bolones arriba nombrados, para que del dicho derecho y ſeruicio ordinario y antigua compoſicion de Arthoys gozen y vſen, y lo reciban enteramente el dicho Señor Emperador, y los Condes y Condeſas de Arthoys ſus herederos y ſuceſſores, para ſiempre jamas, con todas ſus prerogatiuas y preeminencias, de poner y quitar officiales, anſi para el dicho ſeruicio,compoſicion,o en otra qualquier manera. Año 1529.

Que los moradores de Arthoys queden libres de qualquier derecho o tributo que deuan.

12 Iteꝫ que no obſtãte la dicha ceſion,todos los vezinos y moradores del dicho Cõdado de Arthoys y de ſus dependẽcias quedarã para ſiẽpre jamas francos,libres y exẽtos del derecho de demayno,impoſiciõ forana, alto paſaje, ãtura de la Reyna, ſalida del Reyno,y de otros qualeſquier derechos al dicho Señor Rey Chriſtianiſsimo, y a los Reyes de Frãcia ſus ſuceſſores perteneciẽtes,por razõ de las nueſtras que traerã del dicho Reyno de Frãcia,en el dicho Condado de Arthoys,y en ſus depẽdentes, para vẽderlas y diſtribuyrlas en la meſma forma y manera que deſto gozauan al tiempo que erã ſubditos de la corona de Frãcia,y que pagauã al dicho Rey Chriſtianiſſimo la antigua cõpoſiciõ de Arthoys,con condicion que los mercaderes daran dẽtro del dicho Reyno de Frãcia a los arrẽdadores de la impoſiciõ forana,y otros derechos ſobredichos,buenas y ſuficiẽtes fiãças de diſtribuyr dẽtro del dicho Condado de Arthoys y ſus depẽdẽcias,la mercaduria que vuieré tomado y ſacado de Francia,ſin ſacarla ni hazerla ſacar fuera del dicho Condado de Arthoys,ni tener inteligẽcia cõ eſtrangeros,todo eſto a buena fẽ,ſin mal engaño,y que traeran dello ſuficiẽte certificaciõ, ſo pena de confiſcacion de la mercaduria, y de pena arbitraria por la primera vez:y ſi ſe hallaſe auer cõtinuado en hazer fraude o engaño, ſera a los tales vedada la franqueza de los derechos ſobredichos por toda ſu vida,y el dicho Señor Emperador o ſus officiales en el dicho Condado de Arthoys ſeran obligados de conſentir y dar fauor y ayuda a los officiales y ſubditos del dicho Señor Rey,todas las vezes que quiſieré venir a la dicha villa de Arras y otras partes en el dicho Condado de Arthoys,para hazer tener el notamiento de la dicha mercaduria, que como dicho es,a de ſer diſtribuyda,e informarſe de los fraudes y engaños que ſobre ello ſe podrian hazer, aſiſtiendo con ellos el official del Emperador,en el lugar dõde la informaciõ ſe hara,o vn ſu comiſario,ſi ál dicho official pareciere:y trayẽdo la certificaciõ de lo ſobre dicho, los dichos arrendadores ſean obligados a dar por libres las fiãças, y las dichas mercadurias de los dichos derechos,no obſtante que deſpues de la capitulacion de Madrid ayan ſido forçados a pagar.

Ciudad de Arras.

Que el Emperador renuncia el derecho de Perona Mõdidier.

13 Iteꝫ a ſido concertado,que reciprocamẽte el dicho Señor Emperador por ſi y por ſus herederos y ſuceſſores,renũciara, cedera y traſpaſſara, como la dicha Señora Archiduqueſa en nombre de ſu Mageſtad renuncia,cede y traſpaſſa para ſiẽpre jamas en el dicho Señor Rey,y en ſus herederos y ſuceſſores qualeſquier derechos,acciones y pretenſiones,que el dicho Señor Emperador y ſus predeceſſores an tenido y pretendido,y al preſente tiené y pretẽden,o podrian tener y pretẽder por qualquier cauſa o razõ que ſea,en qualeſquier Eſtados,tierras y Señorios del dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo,por el o en ſu nombre al preſente,mẽdiate,o inmediate poſeydos,eſpecialmẽte todo lo que pretẽde en las villas y caſtellanias de Perona,Mõdidier,y Roya,y en los Cõdados del Bolones,Guines,y Ponthieu,y en las villas y Señorios ſituados ſobre la ribera de Soma,de vna parte y de otra,agora ſea por titulo de empeño,o de otra qualquier manera, e los feudos, vaſallos y derechos de patronadgo,y de nominaciõ de officios y beneficios, tallas y impoſiciones,y otros qualeſquier derechos,acciones y demandas que el dicho Señor Emperador podria tener y pretẽder contra el dicho Señor Rey,en las coſas por el poſſeydas aſſi a cauſa de ſus coronas de Eſpaña,como de la caſa de Borgoña, aſſi en virtud del cõcierto de Arras, como de las capitulaciones de Confluẽcia,Perona y otras deſpues dellas. Y en todo lo demas, los dichos Señores Emperador y Rey Chriſtianiſſimo,cada vno por ſu parte ſe tornaran en ſus tierras y limites de ſus Reynos,tierras y Señorios, como eſtauã antes del comiẽço deſta preſente guerra,excepto aquello de que en eſta capitulaciõ de otra manera es particularmẽte ordenado,y todas las otras demãdas y acciones aqui no eſpecificadas,que de la vna parte y la otra podriã ſer pretẽdidas,quedarã para ſiẽpre extintas,ſin que jamas puedã ſer demãdadas.

Año 1528.

Perona.

14 Iteꝫ aunque el dicho Señor Emperador por la preſente capitulaciõ, y por la de Madrid aya dexado, cedido y traſpaſſado en el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo,y en los Reyes de Francia,y en ſus ſuceſſores para ſiẽpre jamas el omenaje,juriſdicion y ſuperioridad que el dicho Señor Emperador,a cauſa del dicho Condado de Arthois tiene en el Cõdado de Humen, no obſtante eſto por la preſente capitulacion, a ſido tratado y declarado,que en la dicha ceſion no ſean comprehẽdidas las tierras,Señorios y Caſtellanias de Turne en Audreibique,Bredebarde, y ſus pertinencias, y dependencias, y todo lo que es del patrimonio del Condado de Arthois,al preſente por el Emperador,o por otro en ſu nombre poſeydo,lo qual para ſiempre quedara exento de la juriſdicion y ſuperioridad del dicho Rey Chriſtianiſſimo,y de los Reyes de Francia ſus ſucceſſores,y de ſus juezes y officiales.

15 Item a ſido tratado,que cõforme a la capitulacion de Madrid, las ceſiones y dexaciones hechas por el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo al dicho Señor Emperador,y a ſus herederos,y ſucceſores, y la juriſdicion,ſuperioridad y derechos que el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo,y los Reyes de Frãcia ſus predeceſores teniã y pretendian en los Condados de Flandes,e Arthois, en las ciudades de Arras, Tornay,y Torneſis,y otras dexaciones por la preſente capitulaciõ hechas, ſon y ſe entienda ſer hechas con eſpreſſa derogacion de todas y qualeſquier incorporaciones y vniones,que haſta agora vuieſſen ſido hechas de las dichas coſas en la corona de Francia,y de qualeſquier ordenanças de

upna Universidad Pública de Navarra

Año 1528.

apenajes, y de la ley Salica, y de qualquier otras leyes y constituciones, estatutos, ordenanças, o costumbres a ello contrarias, hechas, promulgadas, y entroduzidas por el dicho Señor Rey Christianissimo, o por los Reyes de Francia sus predecessores. Lo qual todo sea espressamente derogado de cierta sciencia, autoridad y poderio absoluto del dicho Rey Christianissimo, quitando de si y de sus successores la facultad de poder jamas hazer o atentar lo contrario en qualquier manera que sea de hecho y de derecho, aũque pretẽdiessen poderlo hazer de derecho. No obstante qualesquier clausulas derogatorias; aunque dellos se deuiesse aqui hazer mas ampla y espressa mencion e insercion.

Año 1528.

Chastelet de Amiens.

16 Item a sido tratado y concertado, que qualesquier processos indecisos, y pendientes en el Parlamento de Paris, peticiones del Palacio, Chastelets, Baliajes de Amiens, e Vermãdois, Preuostes de Beauchesme, Perona, Montreude, Dogleus, y otras sillas de justicias del dicho Señor Rey Christianissimo, y de su Reyno, contra qualesquier Principes, Perlados y Eclesiasticos, Señores y otros vezinos y moradores de los dichos Condados de Flandes, y Arthois, a causa de feudos, tierras, Señorios, rentas y heredades situadas en los dichos Condados de Flãdes y Arthois, y en sus dependencias sobre cosas personales, Reales o mistas, en qualquier estado que los dichos processos se hallarẽ, será por los juezes y justicias antes quien pendieren remitidos al gran Consejo del dicho Señor Emperador, y a otras sus justicias, en los dichos Condados de Flandes y Arthois, a quiẽ las dichas causas pertenecierẽ, y las dichas justicias del dicho Señor Rey Christianissimo no podrã de aqui adelante conocer de las dichas causas, y seran obligados ellos o sus escriuanos y comisarios, y los Abogados, Procuradores, y solicitadores, de remitir el estado de las dichas causas, y los autos, memorias y escrituras dellas, sin retener, ni reseruar cosa alguna dellas, pagandoles sus salarios como es razon, para que las justicias del dicho Señor Emperador a quien tocare, y ante quien fueren remitidas, puedan hazer justicia a las partes sacando solamente y reseruando los pleytos que al presente penden a causa de la imposicion forana, si algunos vuiere.

Que los processos que en el Parlamẽto de Paris se an hecho contra personas de los Estados de Flandes y Arthois se remitan al Emperador.

Que no se executẽ las sentencias dadas cõtra los vasallos del Emperador.

17 Item si antes desta vltima guerra vuierẽ sido dadas algunas sentencias definitiuas o interlocutorias por las justicias del dicho Señor Rey Christianissimo, contra qualesquier Principes, Señores, Perlados, Iglesias, vezinos y moradores de los dichos Condados de Flandes y Arthois, que no ayan sido executadas, el dicho Señor Emperador las hara executar por sus officiales, conforme a la forma y tenor dellas, dandoselas en forma autentica.

Que el Parlamẽto de Paris remitira a Malines el processo intentado por el Conde de Neuers.

18 Item a sido tratado y concertado, que el Presidente y Oydores del Parlamento de Paris embiaran al Presidente y Oydores del gran Cõsejo del Emperador, en Malinas, dentro de tres meses, que se començaran desde el dia de la ratificacion de la presente capitulacion, el processo indeciso que en el dicho Parlamento pende, intentado por Engelbert de Cleues Conde de Neuers, y su muger y hijos, y las hijas del

Año 1528.

del Señor de Orual contra la buena memoria del Rey Don Felipe de Castilla que aya gloria, y el dicho Señor Emperador sobre la sucession, y algunos derechos que pretendiã, como herederos de Iuã de Borgoña Cõde de Neuers con todas y qualesquier escrituras, adiciones, peticiones, produciones, y generalmẽte todo lo que aora en el dicho processo cerrado y sellado, y juntamẽte cõ ello las cartas, titulos y escrituras originales del dicho Señor Emperador, que los dichos Presidẽte, y Oydores an guardado en sus manos, haziẽdolas cõprouar por los Comissarios del dicho Señor Emperador. Yassi misꝰmo los medios de falsedad por los sobre dichos presentados, para q̃ se pueda proceder en el dicho processo, cõforme a los vltimos apũtamiẽtos, y hazer a las partes justicia.

Año 1528.

19 Itẽ para mãtener y entretener buena y verdadera amistad, comunicaciõ e inteligẽcia entre los subditos, vezinos y moradores de los Ducados, Cõdados, tierras y Señorios que el dicho Señor Emperador tiene en la baxa Alemaña, y los subditos vezinos y moradores del Reyno de Frãcia, la qual se podria perturbar a causa de vn derecho, que dizen de Aubena, o Aubenete, de que se acostũbra vsar en alguno de los Ducados, Cõdados y Señorios del dicho Señor Emperador, y tambien en el Reyno de Frãcia: por el qual derecho los pariẽtes y herederos de algunos que tienẽ tierras, Señorios y heredades, o bienes muebles en algunas de las dichas tierras, o Reyno, no pueden sucseder, tener, ni posseer las dichas tierras, Señorios y heredades, o bienes de sus parientes, sino son naturales de los lugares y tierras dõde las dichas tierras, heredades y Señorios eran situados, a sido tratado, cõcertado, y cõcluydo, que de aqui adelãte todos y qualesquier subditos vezinos y moradores de los dichos Ducados, Cõdados, tierras y Señorios de Brabãte, de Lẽburg, de Lucẽburg, de Flãdes, de Arthois, de Borgoña, de Henaut, de Ostrenes, de Nãbur, de Holãda, de Zelãda, de Tornay, de Tornesis, de Salinas, de Malinas, perteneciẽtes al dicho Señor Emperador, podrã y deurã suceder en los feudos, tierras y Señorios, y bienes muebles de sus pariẽtes en el Reyno de Frãcia, aũque no seã naturales dellos: y assi misꝰmo los vezinos subditos y moradores del dicho Reyno de Francia, de qualquiera parte que seã naturales, podrã suceder en los feudos, tierras y Señorios, aũque no seã naturales dellos, no obstãte y sin tener respeto a la dicha costũbre y derecho de Aubena, o Aubenete, el qual las dichas Señoras y cada vna dellas en virtud de sus poderes por amor desta paz, casan y anulã por la presẽte capitulaciõ, para siẽpre jamas, quãto a los originales de los dichos Reynos y Señorios, en manera que ni los dichos Principes, ni sus herederos, ni successores, ni los nobles Perlados, y Señores feudatarios, puedan de aqui adelãte vsar dellos. Y quanto al Condado de Charloys, la dicha Señora Archiduquesa gozara del durante su vida, cõ las ayudas y derechos del, en toda superioridad como el dicho Señor Rey lo a gozado: y despues de los dias de la dicha Señora Archiduquesa gozara el dicho Señor Emperador, y despues de sus dias boluera la superioridad al dicho Rey de Francia, como al presente la tiene.

Año 1528. Y a ſido cõcertado, que ſi algunos malhechores de las tierras del dicho Señor Rey, por huyr la pena de ſus maleficios, ſe retiraren en el dicho Condado, tierras, y Señorios, podrã los officiales del dicho Señor Rey entrar a tomarlos y prenderlos en el dicho Condado de Carloys, ſin letras de pareatis, haſta que la juſticia ſea hecha: y lo miſmo podrã hazer los officiales de los dichos Señor Emperador, y Archiduqueſa, cõtra los malhechores del dicho Condado de Carloys, que ſe retiraren en tierras del dicho Señor Rey. Y los dichos Señores Emperador y Rey, por la preſente capitulacion no entienden derogar en manera alguna las capitulaciones entre ellos hechas en eſta ciudad de Cambray, en Paris, y en Noyon, en lo que toca a la dicha Señora Archiduqueſa, a que por eſta capitulacion no es derogado: la qual Señora quedara en ſus derechos y acciones, cõforme al tenor de las dichas capitulaciones, y ſera pagada a ella o a ſu Comiſario por el dicho Señor Rey, la ſuma de veynte y cinco mil libras, que por la capitulacion de Madrid le otorgò, por las cauſas en ella contenidas. La qual ſuma le ſera pagada en eſta ciudad de Cambray, dentro de dos meſes, deſpues que el Emperador vuiere ratificado la preſente capitulaciõ. Aſſi miſmo el dicho Señor Rey hara dar a ella o aquien ella nombrare, dentro de vn año primero ſiguiente, todos los titulos, cuentas, y eſcrituras, que ſe hallaren en la Camara de las Cuentas de Dijon, concernientes al Condado de Borgoña, y tierras comarcanas. Y quãto a Noyers, Catelquinon, Caulcin, y la Perriera, y los graneros de ſal de los dichos lugares, la dicha Señora Arhiduqueſa gozara della con las miſmas autoridades, derechos, prerogatiuas, preeminencias, gracias, que lo gozaua la buena memoria del Rey Don Felipe de Caſtilla ſu hermano que aya gloria, ſin ſer obligada de tomar para ello conceſſion alguna del dicho Señor Rey.

20 Item a ſido tratado y concertado, que ſi ſe hallare el dicho Señor Rey, o otro alguno por el, o en ſu nõbre, tener algunas villas, caſtillos, o fortalezas en el Eſtado y Ducado de Milan, ſera todo ello rendido y reſtituydo al Emperador, y a ſus Comiſarios, dentro de ſeys ſemanas deſpues de la ratificacion deſta capitulacion.

21 Item el dicho Señor Rey por ſi y por ſus herederos dexara en manos del dicho Señor Rey Emperador, o de ſus Comiſarios, para el y para ſus herederos y ſucceſores perpetuamente, dentro de ſeys ſemanas deſpues de la dicha ratificacion, el Condado de Haſte con todas ſus pertenencias.

22 Tambien es concertado que el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo boluera, reſtituyra, y hara realmente poner en las manos y poder del Emperador, y de ſus Comiſarios Barleta, y otros, qualeſquier lugares que ſe hallaren en poder ſuyo o de ſus Capitanes, y gente de guerra en el Reyno de Napoles, lo mas preſto que fuere poſſible, y antes de la reſtitucion de los dichos Señores Delfin y Duque de Orleans, y en tiẽpo que el dicho Señor Emperador, a lo menos quinze dias antes de la dicha

Año 1528. reſtitucion pueda ſer dello aſegurado, y allende deſto el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo dentro de quinze dias deſpues de la publicacion deſta capitulaciõ, para requerir los Venecianos, y todos los otros ſus confederados que ſe hallaren tener y ocupar algunas villas, caſtillos y fortalezas en el dicho Reyno de Napoles, que las reſtituyan realmente, y con efeto dẽtro de ſeys ſemanas, que ſe cõtaran deſde el dia de la ratificaciõ deſta capitulaciõ, y no haziendolo, paſſadas las dichas ſeys ſemanas el dicho Señor Rey ſe declara expreſſamẽte ſu enemigo, y los terna, y reputara por tales, y de alli adelãte ayudara al dicho Señor Emperador cõ treynta mil eſcudos del Sol de buen oro y juſto peſo cada mes por todo el tiẽpo, y haſta que las dichas villas, caſtillos, y fortalezas ſeã cobradas, y reduzidas a la obediẽcia del dicho Señor Emperador, y ſino fueſſẽ del todo cobradas, antes que ſe haga la libertad de los dichos Señores Delfin y Duque de Orleãs, el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo al tiẽpo que ſerã libertados, dara, o hara dar buena ſeguridad a cõtentamiẽto del dicho Señor Emperador, que cõtinuara la dicha ayuda de treynta mil eſcudos de oro del Sol cada mes, haſta que las dichas villas, caſtillos, y fortalezas ſeã enteramẽte cobradas y reduzidas, como dicho es. Entẽdiẽdo que ſi el dicho Señor Rey diere al dicho Señor Emperador algunos dineros a cauſa de la dicha ayuda de treynta mil ducados al mes, y no ſe empleare en la cobrãça de las dichas tierras, le ſeran pagados, y aura vna perſona diputada por el dicho Señor Rey, que eſte preſẽte a la diſtribuciõ de los dichos dineros, y para certificar al dicho Señor Rey del dia que las dichas tierras ſe acabaren de reduzir. Y el dicho Señor Rey no fauorecera, ni aſſiſtira contra el Emperador directe, ni indirecte a alguno de aquellos que en el dicho Reyno de Napoles ſe an rebelado contra ſu Mageſtad deſde la capitulacion de Madrid, ni otros algunos ſubditos de ſu Mageſtad que contra el ayan tomado las armas en el dicho Reyno.

23 Aſſi miſmo reſtituyra el dicho Señor Rey al dicho Señor Emperador, o a ſus Comiſſarios todo lo que ſe hallare en ſus manos y poder de las galeras tomadas en Portofino, y todo aquello que el ſe vuiere aprouechado dellas en qualquier manera q̃ ſea; o la valor dello, a dicho de perſonas que en ello ſe conozcan: de lo qual ſe ſacara lo que ſe hallare deſpues de auer ſido tomado por Andrea Doria, y otros ſeruidores del Emp.

24 Y quanto a lo cõtenido en la dicha capitulaciõ de Madrid, ſobre la reſidencia que Mõſieur de Angulema deuia hazer cabe el Emperador, ſe dexa, y remite a la voluntad del dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo. De Monſieur de Angulema.

25 Y lo que toca al ayuda defenſiua, capitulada y cõcertada por la dicha capitulaciõ de Madrid, ſe entẽdera y cõprehendera ſolamẽte quãto a los Reynos, tierras, Señorios, y otros bienes patrimoniales pertenecientes a los dichos Señores Emperador y Rey, y a lo que el dicho Señor Emperador al preſente tiene y poſſee, y en virtud deſta capitulacion, y de la de Madrid terna, y poſſeera, y que la dicha ayuda ſea Ayuda defenſiua. No ſe entremetera en Italia ni Alemaña.

Año 1528.

a coſta del que la pidiere. Y quanto a lo demas el dicho Señor Rey no ſe entremetera en praticas algunas en Italia, ni en Alemaña en alguna manera, contra, ni en perjuyzio del dicho Señor Emperador.

Año 1528.

Caſamiẽto de la Reyna.

26 Item a ſido tratado y concertado, que el caſamiento tratado y concertado por la capitulació de Madrid entre el dicho Señor Rey y Madama Leonor, Reyna viuda de Portugal, hermana mayor del dicho Señor Emperador, ſe cumplira, y que el dicho Señor Rey lo mas preſto que pudiere, deſpues de la ratificació deſta capitulació le embiara ſus Embaxadores cõ ſuficiente y eſpecial poder, para ratificar, y aprouar quãto meneſter ſea, todo lo que toca al dicho caſamiento. Para el cumplimiento y conſumacion del qual la dicha Señora Reyna ſera lleuada en Francia al miſmo inſtante que los dichos Señores Delfin y Duque de Orleans ſeran entregados, o ſe efetuara el dicho matrimonio, conforme a la dicha capitulacion de Madrid, excepto en lo que toca a los Condados de Ancheroys, y Maſconois, y la Señoria de Bar ſobre Sena, y quedaran ſuſpenſos, ſegun, y por la miſma cauſa, y con expreſſa reſeruacion de derechos y acciones, como arriba es dicho que deue quedar el Ducado de Borgoña. Y porque el termino de la paga de los dozientos mil eſcudos del dote de la dicha Reyna, en la dicha capitulació de Madrid contenido, es eſpirado, a ſido de nueuo tratado, que el dicho dote ſera pagado, la mitad dentro de ſeys meſes, que ſe contará deſde el dia de la fecha deſta capitulacion, y la otra mitad dentro de ſeys meſes ſiguiẽt es: y recibida la dicha ſuma, o parte della por el dicho Señor Rey, ſera obligado a aſſegurarla, de la manera que en la dicha capilacion de Madrid ſe contiene.

Que el matrimonio ſe a de efetuar cõforme la capitulacion de Madrid.

Paga del dote.

La ſeguridad de la dote, conforme a la capitulació de Madrid.

27 Item, quãto a la ayuda y aſſiſtẽcia por mar y por tierra, prometida por el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo, para la paſſada del Emperador en Italia, el dicho Señor Emperador por reſpeto deſta paz ſe deſiſtira della, y terna por libre al dicho Señor Rey, con que ſolamente le dè dẽtro de dos meſes deſpues que fuere requerido, agora ſea para ſu paſſada en Italia, o para la buelta, o para ſeruirſe eſtãdo en ella, doze galeras, quatro naos, las mayores y mejores que tuuiere, y quatro galeones, ſuficientemente artillados, y aderezados de artilleria, y municiones neceſſarias, y de marineros, remeros, y oficiales para la conduta de las dichas galeras, naos, y galeones, ſin meter en ellas gẽte alguna de guerra, lo qual todo dara al dicho Señor Emperador, o a quiẽ ſu poder vuiere, en la forma ſobredicha, libremente, para que pongã en ellas los Capitanes y gẽte de guerra que al dicho Señor Emperador le pluguiere para ello ordenar. De la qual flota, en la manera que dicha es, el Emperador ſe ſeruira a coſta del dicho Señor Rey, exceto de la gẽte de guerra, que ſera pueſta por la parte del Emperador a ſu voluntad, por el tiempo de cinco meſes, que ſe contaran deſde el dia que llegaren al puerto, que por ſu Mageſtad les ſera nõbrado. Y el dicho Señor Emperador, recibiẽdo la dicha armada, dara, o hara dar por las perſonas que

Ayuda por mar y por tierra.

Doze galeras y quatro naos, y quatro galeones.

Año. 1528.

para ello cometera, al Capitan que lleuara la dicha armada ſus letras patentes, firmadas de ſu mano, y ſelladas cõ ſu ſello, por las quales prometera y jurara, que paſſados los cinco meſes reſtituyra luego al dicho Señor Rey, o a ſus diputados la dicha armada de mar, de la manera que la vuiere recebido. Y allende deſto el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo pagara realmente al dicho Señor Emperador los dozientos mil eſcudos, que por la capitulacion de Madrid prometiò de pagar a ſu Mageſtad para el dicho viaje. Conuiene a ſaber, los cien mil eſcudos dentro de ſeys meſes, que ſe cõtaran deſde el dia de la fecha deſta capitulació, y los otros cien mil dẽtro de otros ſeys meſes luego ſiguientes. Y quãto a la ayuda y ſueldo de ſeys mil pagas de Infanteria por ſeys meſes, de que el dicho Señor Rey auia prometido de dar fianças de mercaderes ſuficiẽtes al dicho Señor Emperador, por eſta capitulació la da por libre y quito, mediante la ſuma de ciẽ mil eſcudos de oro de Sol: la qual ſuma quedara, y ſera para aumento del dote de la dicha Señora Reyna Doña Leonor. Y ſera el dicho Señor Rey obligado de la reſtituyr y pagar a ella, y a ſus herederos y ſucceſores, en caſo que ſe aya de reſtituyr, y para ello dara buenas y ſuficiẽtes aſſignaciones, de que la dicha Señora Reyna y ſus herederos gozaran ſin que ſe deſcuente algo de lo principal, haſta que la dicha ſuma ſea enteramente pagada.

Año 1528.

Que ſe a de ſeruir cinco meſes de la flota.

Dozientos mil eſcudos.

Reyna.

28 Item porque en la dicha capitulacion de Madrid no ſe haze mencion de los frutos, prouechos, cenſos y rentas de heredades dadas por los dichos Señores Emperador y Rey, durante la guerra, de que podrian nacer muchas queſtiones y differencias, a ſido tratado, determinado, y concluydo por eſta capitulacion, que los tales frutos, cenſos, prouechos y rentas, aſſi de Eccleſiaſticos, como de ſeglares, deudas, bienes muebles, que ſon, o ayan podido ſer expreſamente dados, librados, cogidos y lleuados por letras patentes de los dichos Señores Emperador y Rey, o de ſus Lugartenientes, y comiſarios en qualquier manera que ſea, con titulo de confiſcacion, y que ayan ſido librados, tomados y pagados durante la guerra que entre los dichos Señores, y ſus confederados y ſubditos, antes de la dicha capitulacion de Madrid, quedaran para ſiempre dados y quitados a prouecho de los dichos Señores, vaſſallos, tierras, villas, y perſonas, ſubditos a los dichos Señores Emperador y Rey, y de ſus aliados, que en la dicha guerra auran tenido la parte del vno y del otro, a quien los tales dones ſon y pueden auer ſido hechos, agora aya pleyto ſobre ello ante qualquier juez, o no, y los acreedores de las tales deudas no podrã ellos ni ſus herederos ſer recebidos a ſeguir ni procurar coſa alguna en qualquier manera, ni por qualquier accion que ſea contra aquellos, a quien las tales mercedes auran ſido hechas, ni contra los que por virtud de las tales mercedes y confiſcaciones lo auran pagado por qualquier cauſa o razon que las dichas deudas ſean o ſer puedan, no obſtantes qualeſquier obligaciones que los dichos acreedores puedan tener: las quales en

Frutos y rentas.

Año 1528.

quanto toca a las dichas confiſcaciones, quedaran por la preſente capitulacion extintas,anuladas y de ningun vigor. Año 1528.

Que los priuilegios queden cõfirmados.

29 Item que todos los priuilegios por el dicho Rey Chriſtianiſſimo, y por los Reyes de Francia ſus predeceſores otorgados a las villas, vezinos y moradores de los Condados de Flandes, y Arthois, y otras tierras de la baxa Alemaña, pertenecientes al Emperador,ſeran por la preſente capitulacion, y quedaran confirmadas, y aſſi miſmo que los priuilegios,franquezas y libertades que las villas, vezinos y moradores del Reyno de Francia tienen en las dichas tierras del Emperador, quedaran en ſu fuerça y vigor de la manera que las dichas villas, vezinos y moradores,de vna parte y de otra an dellos deuidamente gozado y vſado,y al preſente gozan y vſan.

Que los priſioneros ſean,ſueltos.

30 Item que todos los priſioneros de guerra que ſe hallare auer ſido preſos en mar o en tierra,anſi antes como deſpues de la capitulaciõ de Madrid,de vna parte y de otra ſubditos de los dichos Señores Emperador y Rey Chriſtianiſſimo, exceto los Napolitanos, y otros ſubditos del dicho Señor Emperador, que aurá ſeruido cõtra el en el dicho Reyno, y qualeſquieres otros que auran ſeruido, ſeguido y tenido la parte cõtraria de qualquier nacio y condicion que ſean,ſeran ſueltos y pueſtos en libertad,ſin pagar reſcate,dentro de dos meſes deſpues que las ratificaciones deſta capitulaciõ ſerã dadas,reſeruando ſolamente aquellos preſos que antes de la fecha deſta capitulacion aurã ſido pueſtos a reſcate,los quales pagaran ſus reſcates no obſtante lo ſuſo dicho.

Los que an de pagar reſcate.

Caſtillo y Ducado de Bullon.

31 Itẽ por la preſente capitulaciõ es cõcordado y cõcertado,que ſi Mõſieur Roberto de la Marcha,o ſus hijos,o otras qualeſquier perſonas ſe atreuierẽ a tomar,vſurpar,o hazer alguna empreſa en el caſtillo,y Ducado de Bullõ,y ſus pertinẽcias y depẽdencias,cõquiſtado por el Emperador,y dexado por ſu Mageſtad a la Igleſia de Liegni,a la qual antiguamente pertenecia, en tal caſo el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo no podra dar ayuda,fauor ni aſiſtẽcia,directe,ni indirecte,en qualquier manera que ſea,contra,ni en perjuyzio de la dicha Igleſia,a aquel o aquellos que lo quiſieren hazer.

Que ſe reſtituyan los bienes del Duque de Borbon a ſus herederos.

32 Itẽ que los herederos de la buena y loable memoria de Don Carlos,Duque de Borbon, y de Auernia,conforme a la capitulaciõ de Madrid,auran los bienes que pertenecian al dicho Señor Duque,aſſi muebles como rayzes,el derecho y parte que por ſu muerte les venia, ſino vuiera ſalido del Reyno de Francia,ni ſeguido la parte del dicho Señor Emperador,no obſtãte qualeſquier ſentencias dadas y pronunciadas, durãte la vida del dicho Señor Duque de Borbõ,y deſpues de ſu muerte,ni las vniones,incorporaciones,ceſſiones y tranſpaſſaciones que de los dichos bienes,o de parte dellos podrian auer ſido hechas, y todas las dichas ſentencias,proceſos,donaciones,ceſſiones,incorporaciones, y otros autos hechos contra la perſona del dicho Señor Duque,y contra ſu honra y bienes,y de los dichos ſus herederos, ſeran auidos por

Año. 1528.

nulos,y de ningun valor,y por tales ſeran por la preſente capitulacion declarados,y los dichos herederos ſeran obligados a reſtituyr y pagar de los dichos bienes,a Don Enrrique Marques de Zenete, Conde de Naſao, Camarero mayor del Emperador, diez mil ducados de oro, que el dicho Señor Marques preſtò al dicho Señor Duque de Borbon, en la ciudad de Toledo, como parece por la obligacion que el dicho Marques de Zenete tiene del dicho Señor Duque de Borbon. Año 1528.

Que a Iuan Conde de Pontiebre ſe le reſtituyan los bienes de ſu padre.

33 Item que Iuã Conde de Pontiebre,Señor del Aguila y de Buyſar, hijo del Cõde de Põtiebre,ſera pueſto y entregado en todos los bienes de que el dicho ſu padre gozaua al tiẽpo que ſaliò de Francia para yr a ſeruicio del dicho Señor Emperador,donde muriò, y ſerá reſtituydos al dicho Iuã los muebles,que dexo al tiẽpo que partiò de Frãcia, y ſus tierras,y titulos,y otras qualeſquier eſcripturas,anulando qualeſquier ſentẽcias,declaraciones,donaciones, adjudicaciones,incorporaciones que cõtra la perſona y bienes del dicho Cõde y de ſus herederos y criados que le ſiruieron y ſiguieron,puedã auer ſido dados, y ſera el dicho Iuan ſu hijo, como por la preſente capitulacion es,pueſto,e reintegrado en todas las demandas, derechos y acciones que el dicho ſu padre tenia en qualquier manera que ſea,o ſer puede,las quales el dicho Iuã podra ſeguir y demãdar, como hiziera y pudiera hazer el dicho ſu padre ante de ſu partida de Francia: y el dicho Rey Chriſtianiſſimo mandara al Parlamento de Paris, que le hagan juſticia quando la quiſiere demandar. Y de todo lo ſuſo dicho le dara ſus cartas patentes, en buena y ſegura forma. Y aſſi miſmo los otros amigos,aliados y criados del dicho Señor Duque de Borbon,aſſi Eccleſiaſticos,como ſeglares, que al preſente viuen,y los herederos y ſuceſſores de los muertos gozaran llana,entera y libremente de la dicha capitulacion de Madrid,en todo lo que puede tocarles, no obſtante qualeſquier proceſos y ſentencias dadas y pronunciadas, general y particularmente, antes y deſpues de la dicha capitulacion de Madrid, y ſeran con effeto reſtituydos en ſus bienes dentro de ſeys ſemanas deſpues de la ratificacion de la preſente capitulacion y conforme a la de Madrid.

Que el Mayordomo mayor ſea pueſto en poſeſſion.

34 Item que Don Lorenço de Gorreuod, Conde de Pondeuaux, Vizconde de Salinas, Mayordomo mayor del dicho Señor Emperador, dentro de ſeys ſemanas deſpues de la ratificacion deſta capitulacion ſera pueſto en la Real poſeſſion de las villas,caſtillos,tierras y Señorios de Xalamont, y Montmarles con ſus pertinencias por el adquiridas, y compradas del dicho Señor Duque de Borbon, para que goze dellas durante ſu vida, y deſpues de ſu muerte ſus herederos y ſucceſores, con condicion de recompra con la ſuma de veynte mil eſcudos de oro del ſol,por el qual precio le fueron vendidos,no obſtante como dicho es qualeſquier ſentencias dadas contra el dicho Señor Duque,y contra ſus bienes,antes,o deſpues de la dicha venta, y las vniones y incorporaciones a eſto contrarias.

upna Universidad Pública de Navarra

Año 1528.

35 Item que el dicho Señor Rey Christianissimo, por la presente capitulacion a alçado, y alça el secresto, y qualquier otro embargo por su parte puesto en el Principado de Orange y superioridad del, para que Dõ Philiberto de Chalon, Principe de Orange, Viso Rey de Napoles, pueda gozar del y de sus preeminencias y superioridad por el pretendida, como gozaua antes del dicho secresto y embargo, no obstante lo susodicho, y qualesquier sentencias, y otros autos de justicia contra estos hechos, los quales quedarã nulos y de ningun valor, y por tales son por esta capitulació declarados. Mas no entiende el dicho Señor Rey por medio deste articulo dar al dicho Principe de Orãge mas derecho del que tenia quando el dicho secresto se hizo en la dicha superioridad, en el qual derecho el dicho Principe queda: y quanto a los otros sus negocios de que en la capitulacion de Madrid se haze mencion, serán ordenados, cumplidos y effetuados de la manera que en ella està dicho y declarado.

Alça el Rey de Francia secresto del Principado de Orange.

36 Item que la Señora Duquesa biuda de Vandoma sera restituyda en los bienes, derechos y acciones que tenia en las tierras del Emperador, antes de la guerra, y en lo que durante ella a heredado: assi mismo Luys Señor de Hanis quedara en los bienes, derechos, acciones y demandas que en las dichas tierras tenia antes de la guerra, y en los que durante ella a heredado.

La Duquesa biudade Vandome sea restituyda.

37 Item que dentro de quinze dias despues de la ratificacion desta capitulacion, sera restituyda al Conde de Gabre, Señor de Fienes, su casa y castillo de Auxi, con la artilleria y otros muebles que alli auia al tiẽpo que fue tomado, para que goze del como antes de la guerra gozaua.

El Conde de Gabre sea restituyda en todo.

38 Quãto al negocio de Dõ Felipe de Croy, Marques de Arriscot, sobre las tierras que el o Guillermo de Croy, Marques de Arriscot, Señor de Chieures su tio auia adquirido de la Reyna Germana de Foys biuda de Aragon, de que en la dicha capitulacion de Madrid es hecha mẽcion, por el qual negocio ay differencia entre el dicho Marques de Arriscot de vna parte, y los Señores de Xateobriã, y el Obispo de Chozerãs, tutores de los hijos del Q. Señor de Lautrech, de la otra parte, an se sometido al dicho, y ordẽ de las dichas Señoras Archiduquesa, y Duquesa, las quales durãte la platica desta capitulació, oydas las partes las an cõcertado cõforme a cierto acto por ellas firmado, y a vn contrato y cõcierto sobre ello hecho y passado ante los Regidores de la ciudad, y Ducado de Cãbray, este presẽte año de M. D. XXIX. el tercero dia del mes de Agosto, el qual cõcierto aura entero effeto, segũ su forma y tenor

Don Felipe de Croy.

39 Item a sido tratado y concertado que el pleyto pendiente en el Parlamento de Paris entre Monsieur Adolfo de Borgoña, Cauallero de la Orden del Tuson de oro, Señor de Beures, actor de vna parte a causa de las tierras y Señorias de Crebecur, Arlenc, Rumilli, Sant Supplet, y Castellania de Cambray, que pretende defender el feudo y omenaje del Obispo de Cambray, y el Procurador general del Rey

Que se remita a quatro jueces el pleyto pendiente en el Parlamento.

Año 1528.

Año 1529.

del Rey defensor de la otra, sera remitido en el estado en que està, ante quatro juezes que para ello se nombraren, dos de la parte del Emperador, y otros dos de la parte del Rey Christianissimo, para que lo vean, y determinẽ en la dicha ciudad de Cambray, si estuuiere en estado que se pueda juzgar: donde nõ, sera concluydo lo mas sumariamẽte por los mas breues terminos que ser pueda, guardando la orden de la justicia. Ante los quales juezes el dicho Señor de Beures podra si bien le pareciere hazer sus demãdas y peticiones de conclusiones en materia de reintegracion, o como mejor le pareciere, quedando el dicho Procurador general entero en sus defensas y excepciones. Y los dichos juezes quando el dicho proceso fuere concluydo, seran obligados a determinarlo en la dicha ciudad de Cãbray, a 20. dias despues de la ratificacion desta capitulació, y los dos dellos en ausencia de los otros dos, cõuiene a saber vno de cada parte podrã proceder y informar el dicho proceso hasta la difinitiua esclusiue: y la sentencia dada por los dichos quatro juezes sera executada, nõ obstante qualesquier oposiciones, o apelaciones.

El Papa y Reyes, y otros se cõprehenden en este tratado

40. Itẽ en esta paz y capitulacion es cõprehẽdido como principal cõtraiente nuestro muy Santo Padre, y la Santa sede Apostolica, la qual sede Apostolica los dichos Señores Emperador y Rey mantenrã en su autoridad y preeminẽcia, como a sus Estados Imperial y Real pertenece, y procurarã que su Sãtidad cobre las villas y lugares del patrimonio de la Iglesia que le son ocupados. Ansi mismo son comprehẽdidos como principales contraiẽtes los Reyes de Vngria, de Ingalaterra, y de Polonia, el Rey Christianissimo de Dinamarca, los Reyes de Portugal y de Escocia, la dicha Señora Archiduquesa tia del Emperador. Sõ tãbiẽ comprehẽdidos como cõfederados los Electores, el Cardenal de Lieja y sus tierras de Lieja, como aliados del Emperador en sus Señorios de la baxa Alemaña. Los Duques de Bretaña, y de Saboya, y otros Principes del Imperio, obedientes y sujetos al Emperador. Los Señores de las antiguas liguas y Cãtones de Alemaña la alta, con otros que dẽtro de seys meses despues de la publicació desta capitulació, de comũ consentimiento se podrã tãbien nõbrar, y comprehẽder, y serã tenidos por comprehẽdidos, dando dẽtro de los dichos seys meses al dicho Señor Emperador y Rey sus letras declaratorias y obligatorias, como en tal caso se requiere, y no de otra manera. Y a este efeto los dichos Señores Emperador y Rey, cada vno por su parte haran saber a los sobredichos ya nombrados, y a los que le auran de nombrar, como an sido por cõtraientes y confederados en esta capitulacion comprehendidos.

Liege.

Florencia sera comprehendida con que se concierte cõ el Emperador Monsieur de Guelres.

41. Item el dicho Señor Rey Christianissimo procurara que la comunidad de Florencia dentro de quatro meses que se contaran desde el dia de la fecha de la ratificacion desta capitulacion, se concierte con el Emperador, y esto hecho seran en ella comprehendidos, y no de otra manera. Y porque despues de la capitulacion de Madrid Me-

Año 1529. charles Duque de Gueldres, Conde de Zutfen, a tomado la paz del Emperador, y concertado, su Mageſtad por eſta capitulacion lo declara por ſu confederado, y todos los otros aqui nombrados: y que no ſeran nombrados como dicho es, ſe entiende quedar fuera deſta paz y amiſtad, ſi no fueſſen comprehendidos en la generalidad de vaſſallos, y ſubditos de los dichos Señores, o de alguno dellos. Año 1529.

La ratificacion y juridicion que ſe hara.

42. Itẽ que los dichos Señores Emperador y Rey Chriſtianiſsimo, lo mas preſto que buenamẽte pudierẽ, ratificando y aprouãdo la preſente capitulaciõ, y deſpachãdo ſobre ello ſus letras de ratificaciõ, en que *de verbo ad verbum*, ſera inſerta juntamente cõ la de Madrid, jurará cada vno dellos corporalmente por fé y juramento ſolene ſobre los Santos Euangelios de Dios, y el arbol de la vera Cruz, en preſencia del Sãto Sacramẽto, y de los Embaxadores que para ello ſerã ordenados y embiados, de tener y guardar cada vno por ſu parte todos los puntos y articulos deſta caputulaciõ, y tãbien todos los cõtenidos en la capitulaciõ de Madrid, que por eſta no sõ trocados, mudados y inouados, ſometiẽdoſe quãto a eſto a las juridiciones y cẽſuras Eccleſiaſticas, haſta la inuocaciõ del braço ſeglar incluſiue, y cõſtituyẽdo ſus Procuradores *in forma Camere Apoſtolice*, para parecer en los nõbres dellos, y de cada vno dellos en Corte de Roma ante nueſtro muy Sãto Padre, y ante los Oydores de la Rota, y recibir volũtariamẽte la cõdenaciõ y fulminaciõ de las dichas cẽſuras en caſo de cõtrauenciõ, como dicho es, y por las dichas cẽſuras ſometerſe, y prorrogar la juridiciõ para ante algũ Prelado, o Iuez Eccleſiaſtico, y que los dichos Señores Emperador y Rey, ni alguno dellos ſin comũ cõſẽtimiẽto no puedã en manera alguna demãdar relaxaciõ del dicho juramento, ni abſoluciõ de las dichas cẽſuras, y ſi alguno la demãdaſſe y alcançaſſe, no le pueda aprouechar ſin conſentimiẽto del otro, y los dichos Señores Emperador y Rey juntamente requeriã a nueſtro muy Sãto Padre, que les otorgue la relaxaciõ y diſpẽſaciõ de ſus juramẽtos a cauſa delas dichas alienaciones: y quãdo el Papa dẽtro de 15. dias no la quiſiere otorgar, o por ello pidiere cõpoſiciõ, no obſtãte eſto la preſẽte capitulaciõ aura ſu ẽtero y deuido efeto como ſi de la tal relaxaciõ y diſpẽſacion no vuieſſe ſido hecha mẽcion.

Ratificaciõ deſta capitulacion, y de la de Madrid, que ſe a de hazer.

43. Itẽ el dicho Señor Rey Chriſtianiſsimo hara ratificar y aprouar eſta capitulacion, y la de Madrid en lo que como dicho es en eſta no a ſido trocado, mudado y inouado por el dicho Señor Delfin, ſegũ la forma y manera en la dicha capitulacion de Madrid aſſentada y declarada, aſsi miſmo las hara ratificar y aprouar por todos ſus Eſtados particulares de las Prouincias y gouernaciones de ſus Reynos, y hara que juré y prometã que las dichas capitulaciones ſerã perpetuamẽte conſeruadas, y las hara intimar, regiſtrar y verificar en el Parlamento de Paris, y en todos los otros Parlamẽtos del dicho Reyno de Frãcia en preſencia de ſus Procuradores generales de los dichos Parlamẽtos, a los quales dara el dicho Señor Rey eſpecial, e irreuocable poder para parecer en ſu

Año 1528. nombre en los dichos Parlamentos, y alli conſentir los dichos interinamentos, y ſometerſe voluntariamente a la obſeruancia de todo lo contenido en las dichas capitulaciones, y en cada vna dellas reſpetiuamente, y que en virtud de la dicha voluntaria ſumiſsion ſea a ello cõdenado por ſentencia difinitiua de los dichos Parlamentos en buena y conueniente forma, y ſerã aſsi miſmo las dichas capitulaciones de paz verificadas, y regiſtradas en la Camara de las Cuentas en Paris, en preſencia, y de conſentimiento del Procurador del dicho Señor Rey para la efetual execucion y cumplimẽito dellos, y validaciones de las quitanças, renunciaciones, ſumiſsiones, y otras coſas en las dichas capitulaciones cõtenidas y declaradas, las quales ratificaciones, interinaciones, verificaciones, y coſas ſobredichas ſeran hechas y acabadas por el dicho Señor Rey Chriſtianiſsimo, y los deſpachos en forma deuida entregãdos en las manos del dicho Señor Emperador antes que los dichos Señores ſus hijos ſean libertados, dentro de quatro meſes primeros ſiguientes a mas tardar. E ſi para los interinamientos y verificaciones ſobredichas fuere neceſſario que el dicho Señor Rey Chriſtianiſsimo relaxe a ſus oficiales los juramentos que pueden auer hecho de no cõſentir, ni ſuffrir en algunas alienaciones dela corona, el dicho Señor Rey lo hará, y aſsi miſmo el dicho Señor Emperador hara hazer en ſu grã Cõſejo, y en los otros ſus Cõſejos y Camaras de Cuẽtas en ſus Señorios de la baxa Alemaña otros tales interinamiẽtos y verificaciones, relaxando el juramento de los oficiales, y hara ratificar y aprouar eſta capitulacion por los Eſtados particulares de las dichas ſus tierras, dentro del tiempo ſobredicho. Año 1528.

Su gran Conſejo.

44. Itẽ que eſta dicha paz ſera publicada por todos los Reynos y Señorios de los dichos Señores Emperador y Rey, aſsi deſta, como de la otra parte de los montes, eſpecialmẽte en los limites y fronteras dõde las tales publicaciones ſe ſuelen hazer, dẽtro del quinto decimo dia de Setiembre primero que viene al mas tardar, porque ninguno pueda pretender ignorãcia. La qual capitulaciõ de paz, y todos los puntos, y articulos arriba declarados, las dichas Señoras Archiduqueſa y Duqueſa de Angulema Procuradoras de los dichos Señores Emperador y Rey Chriſtianiſsimo, reſpectiuamẽte por ſu parte, en virtud y cõforme a los dichos ſus poderes, y la dicha Señora Archiduqueſa, prometiendo por la dicha Reyna Doña Leonor, por quanto le puede tocar a buena fé, y por los juramentos que cada vna dellas a hecho tocando corporalmente los Santos Euangelios de Dios, y el Canon de la Miſſa, en preſencia del ſanto Sacramento del Altar, an prometido, y prometen que haran deuidamente ratificar lo contenido en eſta capitulacion de paz, y todos los puntos y articulos arriba declarados, y que dello daran y entregaran letras patentes en deuida y ſuficiente forma de la vna parte, y la otra dentro de dos meſes y medio deſpues de la hecha de la preſente capitulacion. En teſtimonio de

Reyna Doña Leonor.

Dieronſe dos meſes y medio para dar las ratificaciones.

Año 1529. lo qual las dichas Señoras Archiduquesa, y Duquesa, y cada vna dellas an firmado la presente de sus nombres, y firmas de sus manos y sellado con sus sellos pendientes. Dada en la ciudad de Cambray, a cinco dias del mes de Agosto de M. D. XXIX. años. Año 1529.

MARGARITA. LOVYSA.

§. XXX.

Dan a los criados Franceses de los Principes que anden libremente pidiendo esta libertad la Reyna Leonor.

PVblicada la paz que como e dicho se concertò en Cambray, la Reyna Leonor, de quien los Franceses se valian en España, suplicò a la Emperatriz que pues ya las paces estauan asentadas, que los prisioneros, y prisioneras que estauan en Villalpando, que hasta tanto que se les diesse libertad los dexassen andar por el lugar, y assi mismo que se diesse licencia a Pedro Ruscan Tesorero del Delfin, para que fuesse a Francia por dineros, para se desempeñar y pagar las deudas, y la Emperatriz estando en Madrid a siete de Octubre, año de mil y quinientos y veynte y nueue escriuiò al Condestable, mandando que a los dichos prisioneros los dexassen andar de dia fuera dela fortaleça por el lugar, recibiendo pleyto omenage de los Principes, que no saldrian de la dicha villa hasta estar del todo libres: y que Don Pedro de Peralta, a cuya cuenta estauan, mirasse por ellos: y se les hiziesse todo buen tratamiento, pues en breue se daria orden en su libertad, y que el tesorero pudiesse yr a Francia para el dicho effeto, y la Emperatriz le alçò el pleyto omenaje que por el tenia hecho, y por otra cedula mandò la Emperatriz que vnos prisioneros que estauan en la Mota de Medina se passassen con los otros a Villalpando, que assi lo auia pedido la Reyna Leonor su hermana. Ya dixe como el Vxier de Madama Luysa auia venido a visitar los Principes, y la mala relacion que auia hecho, la qual el Rey de Francia embiò a la Emperatriz, quedando el y su madre con grandissimo sentimiento Pues agora aquatro de Nouiembre deste año 1529. llegò a Madrid vn Gentil-hombre del Rey de Francia con estas quexas, pidiendo a la Emperatriz, que le dexassen visitar los Principes: y la Emperatriz embiò luego a Don Antonio de Cordoua su Maestresala, al Condestable y al Marques de Berlanga auisandolos de como yria alli muy presto el Gentil-hombre Frances, y que paraque el Rey de Francia, y su madre entendiessen, que la relacion que el Vxier auia hechoera falsa, y principalmente agora despues de hechas las pazes, porque este Gentil-hombre lleuasse otra relacion diferente, que prouey essen como se les adereçasse lo mejor que pudiessen su apossento, yassi lo estuviessen sus personas, que Don Antonio llebaua recado para ello. Lleuò dos mil ducados para vestirlos, y que los sacassen algunas vezes a passear al campo, y a Missa a la Iglesia, yendo siempre vno de los dos con ellos, y su guarda, y que se prouey esse luego esto, antes que el Gentil hombre llegasse, porque no pareciesse que por estar el presente se hazia, y que se los dexassen hablar y retratar estando vno presente, porque en Francia los desseauan ver pintados; y que dexassen que el Gentil-hombre tomasse la medida de sus estaturas, porque fuesse de todo cõtento. El Gentil-hombre partiò de Madrid para Pedraça a onze de Nouiembre, siete dias despues que Don Antonio de Cordoua y vio los Principes, y se hizo con el todo lo que la Emperatriz auia ordenado, y los Principes escriuieron al Rey su padre lo siguiente.

Año 1529. Carta de los Principes al Rey su padre desde la fortaleça de Pedraça. Año 1529.

CHRISTIANISSIMO y muy poderoso Rey y Señor. Mõsieur Castillõ Gentil-hombre de la camara de V. Magestad nos dio su carta, y nos habló de su parte, y aunque obliga vuestra Magestad a todo lo que a hecho y haze por nosotros, la razon que para ello ay, y el tiempo que a que estamos aca, toda via emos reciuido en el mayor merced de lo que podriamos dezir, porque ningun bien puede auer igual para nosotros de la libertad que vuestra Magestad nos da, y por lo que la deseamos, mas que por tenella, es por seruir mejor a vuestra Magestad y por besalle las manos. Y assi se las besamos agora por tan grandes mercedes como nos a hecho, y le suplicamos que se dè priesa a cumplir todo lo que es nessario para nuestra delibracion, que aunque estamos muy buenos y muy bien tratados, no dexamos por esto de tener el deseo, que es razon, de nuestra libertad. Y porque Monsieur de Castillon dira todo lo que V. Magestad quisiere saber de nosotros, no diremos mas en esta. Guarde Dios y acreciente su muy Real persona como deseamos. De Pedraça a 15. de Nouiembre. Suplicamos a V. Magestad, que aunque ayamos de yr tan presto alla, que no dexe de escriuirnos muy contina de la salud de su Real persona, que con saber esto estaremos tan alegres como vuestra Magestad lo manda. De vuestra Magestad mas humildes hijos, y mas ciertos seruidores, que sus muy Reales manos besan.

EMbiò a mandar el Emperador con el Obispo de Ciudadrodrigo, que los Franceses que auian venido con los Principes que estauan presos en las fortaleças se soltassen, y los llebassen donde estauan los Principes, para que los siruiessen, escriuiendo al Condestable, y al Marques de Verlanga su hermano, vna muy amorosa carta, agradeziendoles su gran cuydado, y aduertiendoles que no faltassen del, por se auer hecho la paz en Cambray. antes si fuesse possible se pusiesse mayor, hasta que se hiziesse su delibracion. Los criados de los Principes llegaron a Pedraça vispera de año nueuo de mil y quinientos y treynta. A

Año 1530.

§. XXXI.

DEuese notar el buen animo del Emperador, y lo que amaua la paz y concordia con sus enemigos, pues quando tenia al de Francia de todas maneras desecho, cansado y gastado de embiar exercitos, auia como dize Paulo Iobio lib. 26. cap. 41. tres se B

Lo que el Emperador amaua la paz, y quã mal habla Iouio.

juntaron en Lombardia contra solo Antonio de Leyua) sin dineros, sin gente, perdido ya el credito, y los amigos, gustò desta paz, y dio claras muestras de lo que se holgaua con ella. Aunque dize Iobio, que si los Imperiales supieran la rota del Conde de San Pol, no se hizieran estas pazes, oya que fueran, se pidieran y concluyeran con otras condiciones mas fauorables al Emperador. Este autor habla con la passion que suele, desdorando todos los hechos de los Españoles, y Tudescos, y engañase, como suele vn animo apassionado muchas vezes: y assi lo hizo Iouio en dezir esto, porque el Conde de San Pol fue Roto lunes en amaneziendo a 21. de Iunio año de 1529. y las Madamas se juntaron en Cambray, ciudad entre los Estados de Flandes y la Picardia, Prouincia Francesa a cinco de Iulio, y començaron a tratar de los medios de paz a siete de Iulio, y concluyeronla, como queda dicho, y con las condiciones referidas a cinco de Agosto. Y es claro que en este tiempo tendria el Emperador correos, y auisos de la victoria de sus exer-

Error de Paulo Iobio.

FRANÇOIS. HENRI.

Año 1529.

citos contra el Frances, Venecianos, y Francisco Esforcia, y no por esso dexò de acetar y firmar lo que se auia capitulado en Cambray, que como demas de lo dicho en el discurso desta obra veremos, jamas el Emperador dexò de admitir la paz, que los Principes Christianos con el quisieron, por mas ofendido que fuesse, ni por superior que se viesse a sus cõtrarios. De dõde se dixo vulgarmente, que la paz y la guerra estuuieron siẽpre al querer del Rey de Francia: y no se hallarà que el Emperador rompiesse con èl por algũ interes, ni ofensa, sino irritado y prouocado, y quando en no lo hazer perdia reputacion y credito: que es la joya, que mas a de preciar el bueno; y si la justificacion de la guerra es causa de la vitoria, por las que CARLOS tuuo, se vera quã justificado anduuo. Es Iouio apasionado por la pension de mil ducados que el Rey de Francia le daua, por la qual se ofreciò de hazerle inmortal: o porque el Emperador no le mejorò en el Obispado de Nochera, que bastaua para vn Medico: o por el mal tratamiẽto que el dize q̃ los Españoles y Tudescos le hizierõ en Roma.

Causa de la enemistrad de Iouio con España.

Lũego que se publicaron las pazes, vino el Rey Fracisco de Compenge, o Compieno, lugar donde auia estado, esperando la conclusion de la concordia, a San Quintin, y de alli a Cãbray, y visitò a Madama Margarita tia del Emperador, y de su esposa la Reyna Leonor. Estuuo algunos dias con empacho de los Embaxadores sus confederados, y no les diò audiẽcia. Pero antes que partiesse de Cambray, los llamò a parte, y se escusò con cada vno dellos lo mejor que pudo, diziẽdo, que el auia intentado los medios posibles por la guerra, para apretar a su contrario: pero que le auia ydo tã mal en ella, que ya no hallaua otro camino para cobrar los hijos que tenia cautiuos, sino el que agora auia tomado. Dioles grandes esperanças, y hizo promessas con fe y palabra Real, de que siempre permaneceria en su amistad y liga, que con ellos auia hecho. Y a la verdad no eran otros sus pensamientos: porque (como veremos) luego que cobrò los hijos, se apartò de la palabra que al Cesar auia dado, oluidando quantas cosas en la concordia auia prometido y jurado. De suerte que este Principe no se acordaua de palabras, firmas, ni juramentos, mas de solo en lo que era su interes: ni guardò, ni cumpliò cosa que prometiesse. Que fue falta bien notable que el Rey Francisco tuuo, teniendo tãtas, y tan señaladas virtudes. No restituyò los bienes a los herederos de Carlos de Borbon, ni al Principe de Oranje su Estado, si bien aqui lo prometiò: ni hizo, ni cumpliò otras promessas, que como Rey tan poderoso deuiera cumplir y guardar. Cõ esto se abriã caminos para nueuas guerras como presto las veremos. A diez de Agosto boluiò el Rey con su madre Madama Luysa a Sã Quintin, y Madama Margarita a la ciudad de Malinas.

Año 1529.

Dare fin a este libro contando vn caso que en este año vuiera de poner en cuydado, y vandos los mejores de Castilla, por ser notable, y por lo que deuo a los Manriques de Najara. Doña Luysa de Acuña fue hija, y sucessora de Don Henrrique de Acuña, Conde de Valencia, Alcayde de las torres de Leon, nieto de Don Iuã de Acuña, y de Portugal Duque de Gijon, a quiẽ matò con vna porra Don Iuan de Robles su cuñado. Pretendieron casar cõ ella Don Manrrique de Lara, el Marques de Astorga, y el Cõde de Mayorga primogenito del de Benauente. Sobre esta pretẽsion vuo entre estos Caualleros, y sus parientes muchas pesadumbres, y por atajarlas mãdò el Emperador que traxessen a Doña Luysa a su palacio hasta que se determinasse con quien auia de casar. Despues escriuiò a Don Iuan Tabera (que ya era Cardenal) Presidente de Castilla, desde Barcelona a 26. de Iulio año de 1529. que la depositassen en vn Monasterio donde mas segura estuuiesse. Hizose el deposito en Santo Domingo el Real de Toledo; y estando alli depositada por el mes de Agosto de

Casamiẽto de Don Manrrique de Lara cõ Doña Luysa de Acuña, Duque de Najara, Condesa de Valẽcia.

Año 1529.

29. o segun otros dizen, siendo trayda a instancia de la Priora que la pidiò a la Emperatriz por tres, o quatro dias para tenerla en el Monasterio. Don Alõso Manrrique Arçobispo de Seuilla, Cardenal, y Inquisidor General, hijo de Don Rodrigo Manrrique Maestre de Santiago, y Conde de Paredes persõna de mas de ser de tan alta sangre, que auia hecho señalados seruicios a los Reyes, desseaua que Don Manrrique casasse con Doña Luysa. Para esto cõcertò que Don Manrrique y vn Capellan llamado Muñiez, fuesse muy de mañana al locutorio de las Monjas. Dixo tambiẽ a Don Rodrigo de Abalos su sobrino, Capellan mayor de la Capilla de los Reyes nueuos, que le esperasse a la puerta del locutorio. Poco despues llegò el Arçobispo, y llamando con los artejos de la mano en la puerta del locutorio, se abriò y cerrò, sin que nadie viesse de los que acompañauan al Arçobispo quien le abria, ni cerraua. Luego mandò a su Caudatario diesse la falda a Don Rodrigo, y entrole dentro. Estaua aderecado vn Altar en el locutorio por la parte de fuera, y las rejas se quitaron de manera que pudo salir Doña Luysa. Dixo el Capellan Missa, y velolos en presencia del de Seuilla, y de Don Rodrigo que tenia vna fuente con las arras. Hecho esto el Arçobispo se boluiò a su casa, y dizen, que lleuò los nouios consigo. La Emperatriz sintiò esto grauemente, y el Emperador. El Arçobispo perdiò el de Toledo, que vacò presto por esta razon. Otros dizen, que porque negociò mejor Don Ioan Tabera con Don Francisco de los Couos que pretendia el Adelantamiento de Cazorla.

Año 1529.

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Iſlas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO DIEZ Y OCHO.

Año 1529. LA concordia que las Madamas ordenarõ en Cambray entre el Emperador y Rey de Francia, humillò los animos inquietos de Italia y otras partes, que por ſer poco poderoſos, faltandoles el arrimo de Francia, no ſe atreuieron a tratar mas dè las armas, ni tomarſe con el Emperador, a quien temian, y no amauan. El Papa que tan recio auia eſtado, deſſeaua ya las viſtas del Emperador, auiendoſe concertado los dos Principes, cõ mucho guſto de ambos, ofreciendole el Ceſar ſus fuerças y amparo, para a peſar de enemigos conſeruarle en la dignidad Pontifical, y ſugetarle a Florencia, ciudad de ſu nacimiento, haſta hazerle Señor de toda la Toſcana, para lo qual embiaria el exercito vitorioſo que tenia en el Reyno de Napoles, como ſe hizo, quedando por Virrey de Napoles el Cardenal Aſcanio Colona, y por Capitan General Hernando de Alarcon, Año 1529.

Año 1529. Alarcon, varon ſeñalado, con la gente q̃ para la guarda de aquel Reyno fueſſe meneſter, y cõ orden que proſiguieſſe la guerra haſta cobrar las tierras que eſtauan por Venecianos en la coſta del mar Adriatico, que eran del Señorio, y pertenecientes a Napoles. Demas deſto trataron, que Alexandro de Medicis, ſobrino del Papa, para quien el procuraua el Señorio de Florencia, caſaſſe con Madama Margarita, hija natural del Emperador, como ſe hizo. Puestas las coſas en tal eſtado, dexadas las armas, deſſeauan la paz todos los Chriſtianos. Queriendo el Emperador paſſar en Italia a recebir la ſuprema corona del Imperio de mano del Pontifice, apreſtada la armada en Barcelona, eſcriuiò al Principe de Orãge, que eſtaua en Napoles gozando de la vitoria, que jũtando el poder todo q̃ tenia, fueſſe a fauorecer al Pontifice, y a toda ſu familia contra los de Florencia, y que ſujetaſſe aquella ciudad por fuerça, o de grado, ſatisfaziendo a los Medicis de los agrauios que auian recibido: y que finalmente ſiguieſſe en todo el orden que el Pontifice le dieſſe, que fue principio de vna muy reñida guerra, como aqui diremos. Luego que el Principe de Oranje recibiò eſte deſpacho del Emperador, partiò a Roma en fin del mes de Iunio, lleuando toda la gẽte de guerra que pudo, y tratò con el Pontifice de lo que ſe auia de hazer en Florẽcia. Recibiò dineros, y artilleria, y todo el fauor que el Papa le pudo dar, que ſeria de muy buena gana, pues era para hazer vna empreſa que el tanto deſſeaua.

Partida del Emperador para Italia, y la nobleza de Eſpaña que fue con el.

Deſpues deſto el Emperador embiò por Andrea Doria, mandandole veniesſe con la armada a Barcelona para hazer ſu viaje. Iuntoſe la flota que fue de muchas naos, vrcas y carracas ſin los eſcorchapines y tafurcas, cuyo proueedor fue Micer Ioan Regna, que muriò Obiſpo de Pamplona. Llegò tãbien la gente de guerra, que ſegun cõtauan eran mas de ocho mil Infantes Eſpañoles. Auia tambien quinze galeras, ſin otros vergantines y fuſtas, cuyo Capitan era Rodrigo de Portundo. Año 1529.

Auiendo ya el Emperador ordenado todas las coſas para el buen gouierno de Eſpaña, y hecho jurar por Principe heredero a ſu hijo Don Felipe de edad de dos años, dexandole con la Emperatriz ſu madre; deſpues de ſiete años cumplidos que eſtuuo ſin ſalir de Eſpaña, cõn la armada que tenia, y la que auia traydo Andrea Doria a 28 de Iulio de 1529. eſtaua ya en ſu galera, y partiò de Barcelona, y con proſpera nauegaciõ llegò a Genoua. Paſſarõ con ſu Mageſtad en eſta jornada muchos Caualleros de Caſtilla con gran demoſtracion de ſus riquezas, en las grandes caſas, y ricas libreas que lleuauan: los quales fueró para ſus Cõſejeros, y para los negocios Mercurino de Catinara grã Chãciller, Garcia de Loayſa Obiſpo de Oſma (que ambos fueron Cardenales,) el Secretario Franciſco de los Cobos, Dõ Garcia de Padilla, Comẽdadores mayores, Cobos de Leõ, y Dõ Garcia de Calatraua, Don Hugo de Vrrias Señor de Ayerue, para las coſas de Aragõ, Capellan mayor, Dõ Diego Sarmiẽto, que fue Arçobiſpo de Sãtiago, y Cardenal, Sacriſtan mayor, Don Felipe de Caſtilla Dean de Toledo. Algunos de los Capellanes fueró deſpues Obiſpos, como Don Franciſco Manrrique. Caualleros ſeglares paſſaron, Don Pedro Aluarez Oſſorio Marques de Aſtorga, que ſe moſtrò mas que ninguno de quantos Señores vuo en la coronaciõ, haziendo gaſtos de gran Principe y magnanimo, Don Iñigo Lopez de Mẽdoça Conde de Saldaña, Don Diego Lopez Pacheco Marques de Moya, Dõ Pedro Ramirez Arellano Cõde de Aguilar, Don Pedro de Toledo Marques de Villafranca, que fue Virrey de Napoles, Don Iuan de Heredia Conde de Fuentes, Don Andres Hurtado de Mendoça hijo mayor del Marques de Cenete, el Cõde de Altamira, Dõ Pedro de Guzã primero Cõde de Oliuares, hermano del Duque de Medina Sidonia señalado Cauallero, Don Pedro de Auila, el Conde de Cocẽtayna, Dõ George de Portugal, que fue Cõde de

A 28. de Iulio de 1529. ſe hizo a la vela.

Año 1529.

Gelues, Dõ Iuã Mãrique heredero del Conde de Castro, Don Iuan de Zuñiga, que fue ayo del Rey, Don Pedro de la Cueua que muriò Comendador mayor de Alcantara, Don Diego de la Cueua, Don Luys de la Cueua, Capitã q̃ fue despues de la guarda, Sãcho Martinez de Leyua, Don Miguel de Velasco, Dõ Luys de Auila, q̃ fue Comẽdador mayor de Alcãtara, Don Aluaro de Cordoua, Dõ Garcia, y Dõ Bernardino Ponze de Leõ hermanos, Dõ Iuan Manrique Duque de Najara, Dõ Alonso Manrique Conde de Oforno, Don Henrique de Toledo, que muriò Presidente de Ordenes, Don Rodrigo Mãrique, Dõ Carlos de Arellano Mariscal de Bolonia, Dõ Ioan Hurtado de Mendoça Señor de Moron, Comẽdador de Santacruz de la Zarça, que fue de los Caualleros mas luzidos que alli yuã, aũque buelto desta jornada cegò, y viuiò assi treynta años, Don Aluaro de Arellano, Dõ Ioã de Luna, que fue Alcayde de Milan, Don Francisco de Aragõ, Dõ Hẽrique de Rojas, Dõ Antonio de Rojas, q̃ muriò ayo del Principe Dõ Carlos, Don Antonio de Fõseca, Dõ Pedro Mãrique, Don Alonso Tellez Giron y Pacheco, Señor de la Puebla de Montaluan, Don Hernãdo de Biamõte, Don Ioã de la Nuça, Geronymo Agustin, Gutiere Lopez de Padilla, q̃ fue Cõtador mayor, Dõ Ioã Pacheco, Don Frãcisco de Touar, que fue Alcayde dela Goleta, Dõ Pedro de Vrrea, el Maestre Racional de Aragõ, Don Frãcisco Gatalla, el Baile general de Cataluña, Dõ Rodrigo de Borja, Mosen Albañel, Dõ Garcia de Paredes, el Licẽciado Leguizama Alcalde de Corte. Cõ todos estos Caualleros saliò el Emperador de Barcelona, dõde porque el se cortò el cabello largo, que hasta entonces se vsaua en España, por achaque de vn dolor de cabeça, se le quitarõ todos los que le acõpañauan, con tanto sentimiento que llorauan algunos. Y a quedado en costumbre, que no se vso mas el cabello largo, q̃ los primeros siglos tãto preciaron. Llegò el Emperador a Genoua a doze de Agosto, donde fue recibido con grandissima demostracion, y alegria delos Ginoueses, que estauã ya esperãdo, y tres Cardenales Legados del Põtifice, que fuerõ Alexãdro Farnesio, que fue presto Papa Paulo III. Hypolito de Medicis sobrino de Clemẽte, y Fray Francisco de Quiñones, que llamarõ de los Angeles. Cõ ellos estaua tambiẽ Alexandro de Medicis, el que auia de ser yerno del Emperador. Diosele a su Magestad por aposento el palacio de la Señoria, y porq̃ Andrea de Oria lo quiso, y lo pretendiò con todas sus fuerças, fueron todos recibidos por aposento de gracia, en las casas de los vezinos al vso de España, q̃ no fue poco poderlo acabar cõ ellos, mayormẽte siẽdo Españoles, q̃ poco antes auian sido en el saco de aquella ciudad, si biẽ es verdad que se an pagado a satisfaciõ de todo lo que Tudescos mas que Españoles en Genoua le saquearon.

Cabello largo en España.

Imaginaciõ que del Emperador tenian los de Italia.

Dioles grandissimo contento a los Ginoueses, y a todos los demas de Italia, ver y conocer al Emperador, y desengañarse de la figura, en que antes le tenian, viẽdo su rostro hermoso, su cõdicion blanda, y apacibles y Catolicas costũbres, que le auiã imaginado muy diferẽte, inquieto, cruel, amigo de guerras, aspero, intratable, y q̃ seria como vn Totila, o alguno de aquellos brauos Godos, que en los siglos passados auiã destruydo a Italia, y sido en el mũdo la yra y açote del cielo. Acabaron entonces de satisfacerse cõ solo verlo, de la poca culpa que tenia de las guerras passadas, crueldades, fuerças, y robos, que sus gẽtes auiã hecho en Italia. Tuuo correo en Genoua con la cõcordia que se auia hecho en Cãbray, y confirmola, como por la escritura de confirmaciõ q̃ està en Simancas parece. Allí supo como Felix Conde de Furstemberg estaua ya para entrar en Italia, cõ ocho mil Infantes Tudescos, y mil caballos, y alguna artilleria que a cuenta del Emperador veniã, el qual aparato espantò grandemente a los confederados, principalmente viẽdose desamparados del Rey de Francia. Embiarõ to-

Vayã ocho mil Tudescos, y mil caballos en Italia.

Año 1529.

Dauan los Florentines apartar al Emperador de la amistad del Pontifice.

dos los Pũcipes y Señores de Italia, y el Marques de Mantua vino en persona a darse el para biẽ de su venida, (excepto los Venecianos, y los Florentines) pẽsando aplacarle cõ buenas palabras, y apartarle de la liga del Sumo Põtifice. Nõbrarõ quatro Embaxadores que tratassen cõ el de la paz. Fueron los Embaxadores Nicolao Caponio, que auia sido Dictador, Tomas Sõderini, Marco Stozi, y Rafael Geronymo. Era tã grãde la mala voluntad que los Florentines tenian al Põtifice, que les mandarõ expressamente, que no passasse por Bolonia, ni hablassen con el, temiẽdo que el Papa los boluerìa, o engañaria. Mas porque no pareciesse que reusauan la paz, embiarõ al Papa no mas de para tẽtarlo a Francisco Portonari, con otros dos hõbres baxos sin facultad ni creencia de Republica, los quales no siruierõ sino de encõtrar mas al Pontifice. Llegados los Embaxadores a Genoua, y dãdoles el Emperador audiencia, pidieron perdon con mucha demõstracion de arrepentimiento, por auerse juntado con Eautrech en la guerra passada de Napoles, y ofreciẽdo la emienda con nuevos y grãdes seruicios, cõ que su Magestad los cõseruase en su libertad, porque todo lo que hasta entõces auiã hecho, auia causado el desseo que teniã de defenderla, y assi estauan determinados de padecer qualquier genero de trabajo antes que dexarla perder, y perder antes las haziẽdas, hijos y mugeres cõ las vidas. Con la misma determinaciõn les respondiò el Emperador diziendo, que los Florentines auiã hecho muy mal y atreuidamente en emblar socorro de gẽte cõtra Napoles, en fauor de los enemigos del Imperio, sin auerles jamas dado ocasiõ: y por auerlo hecho assi, temian del rigor de derecho perdida la libertad, y todas qualesquier exenciones, y priuilegios, que por la benignidad Imperial les auian sido concedidos. Pero que cõ todo esso, aunque sin hazerles agrauio, pudiera muy bien su Magestad proceder contra ellos asperamente, vsaria de su clemencia, oluidãdo sus propias injurias, y remitirles al crimen *læsæ Majestatis*, que contra el auian cometido, si ellos como deuia, y era razon, que lo hiziesse, queriã recebir en su ciudad al Pontifice, poniẽdo en su antiguo lugar a los de su familia, pues tan injustamente lo auia echado della, y despojádo de lo que tenian. Y que si querian ser perdonados de sus hierros, y ser admitidos a la paz, que la hiziessen ellos primero cõ el Papa, y le tomassen por medianero para esso, porque por nadie mejor que por su respecto podrian alcãçar la gracia, y bẽnignidad Imperial: y cõ esto escusarian muchos males, daños, y calamidades en su Republica, y que de otra manera no se cansassen, porque la resolucion vltima que su Magestad tenia, era cumplir con el Papa, lo que tenia prometido, hasta ponerle en la possession de su patria por fuerça, o de grado.

Año 1529.

§. II.

Tres Legados del Papa salen a recebir al Emperador y le piden que jure.

YA el Papa auia salido de Roma con toda su Corte y Colegio de Cardenales, camino de Bolonia, para esperar alli al Emperador: el qual auiendo estado algunos dias en Genoua, poniendose en ordẽ para su camino, mandò que de la gẽte que auia ido de España, y desembarcado en Saona, quedasse parte para su acõpañamiẽto, y la otra fuesse a Milan, a juntarse cõ Antonio de Leyua, que ya era Señor del cãpo, sin auer enemigo que le osasse esperar en el. Y el Duque de Vrbino se auia retirado por mandado de los Venecianos, cuyo General era, y Frãcisco Esforcia no trat». ya demas que su salud, y gracia del Emperador, con solas las ciudades de Cremona, Lodi, Pauia, y Alexandria. Passò Plasencia, y al tiempo que yuan a entrar en las tierras de la Yglesia, salierõle a recebir los tres Legados del Papa, para que jurasse en la forma acostumbrada, de no hazer jamas fuerça a la Iglesia en lo que fuesse su libertad. Tomauase este juramento con cierta forma solene, que leyan en vn libro de ceremonias. Pero el Emperador acordandose del derecho que le com-

Tres Legados del Papa salen à recebir al Emperador y le piden que jure.

Año 1529.

pecia como a Emperador, hizo juramẽ-
ro cõ protesto, que no entendia perjudicar a su derecho, porque parecia que por derecho claro se auia guardado, pretendia auer a Parma, y a Plasencia, como ciudades vnidas de tiempo antiguo con el Estado de Milan, el qual siempre auia sido tributario a los Emperadores Romanos. Embiò el Emperador a llamar a Antonio de Leyua, que por su gran fama le desseauan ver el Emperador y los Españoles, que cõ el auian passado. A la sazon estaua Antonio de Leyua haziendo guerra a los Venecianos, despues de la presa de Borbon Conde de San Pol. Holgò el Emperador de ver a Antonio de Leyua, y le recibiò con mucho amor, y a todos pareciò cabian en el las cosas que del se dezian. Porque aunque estaua muy fatigado y impedido de la gota mostraua en su persona ser vn Capitan de incomparable virtud y esfuerço, y en su gran cuerpo, y fornidos miembros se echaua de ver quales eran sus fuerças. Y si el mal no le tratara tan mal, sin duda que fuera de los mejores Capitanes del mundo, y aun excedia a los passados, pues se vio, que estando ligado con paños, sin pies ni manos vẽciò grandes exercitos, y conquistò grãdes lugares, que toda esta gloria le dan aun sus proprios enemigos. Procurò Antonio de Leyua apartar al Emperador de la paz, y ponerle en que acabasse la guerra, facilitandole la vitoria, y el hazerse Señor de todos sus enemigos. Aunque el Emperador holgò de oyrle, su pecho tan Catolico quisó mas la paz, que la guerra, donde no fuesse forçosa, por querella sus enemigos. Desseaua el Emperador grandemente passar en Alemaña, para remediar las cosas de la Religiõ, que Lutero tenia por estremo estragadas y perdidas, y yr cõtra el Turco, del qual supo por vn correo que el Rey Don Fernando su hermano le embiò, como por el mes de Setiembre auia con poderoso exercito entrado por Hungria con mas de dozientos y cincuenta mil combatientes, abrasando con guerra cruel aquel miserable Reyno, y ocupado gran parte del, y llegado a Austria, y echadose sobre la gran ciudad de Viena porfiando mas de vn mes por tomarla; si bien fue q̃ el enemigo se leuãtò sin hazer efeto, y con perdida, a diez de Octubre: pero amenaçando con furor, que al año siguiente bolueria a ponerle muy bien la mano. Al mismo tiempo llegaron a Plasencia de parte de los lugares protestãtes cõ demãdas atreuidas, a los quales respondiò el Emperador con amor y blandura, encargandoles, y mandando que guardassen lo que en Vormes y Espira se auia decretado. Y como llegasse en estos dias la mala nueua de la venida del Turco atreuieronse desuergonçadamente a dar al Emperador vna protestacion de las ciudades principales del Imperio, de lo qual se enojò grandemente, y los mandò echar de su Corte, y que no parassen en Italia: que fueron las primeras brasas del fuego, que se encendiò en Alemaña. Todo lo qual dio que pensar al Emperador, y ardientes desseos de passar en aquellas partes: para lo qual conuenia dexar en paz a Italia. Y assi mandò a Antonio de Leyua, que se boluiesse de Plasencia, y tomase a Pauia, lo qual hizo el con poca dificultad, porque le rindiò sin esperar combate. Y quisiera Antonio de Leyua yr sobre Santangel, y passar adelante: mas el Emperador no lo consintiò por la paz a que estaua inclinado, y Francisco Esforcia la pedia instantemente. Y embiò a mandar que dexando parte de la gente a Ludouico Barbiano, cõ el resto del exercito boluiesse a le acompañar para la coronacion que se concertaua en Bolonia. Y a 23. de Octubre deste año escriuiò a la Emperatriz, y Grãdes de Castilla diziendo la poderosa entrada que el Turco auia hecho en Vngria, y que auia tomado y destruydo todo aquel Reyno, y passado y tomado mucha parte de Austria, que era de su patrimonio, donde auian hecho grandes crueldades y daños, en que segun escriuian auiã muerto mas de quarenta mil personas, y tenia cercada la ciudad de Viena, que es

Viene Antonio de Leyua llamado del Emperador.

Año 1529.

Año 1529.

la principal de aquella tierra: con tan gruesso exercito, y tanta potencia, que aunque dentro se auian metido muchos Caualleros, y Gentileshombres, y otra gente, si con breuedad no se socorria, por el poco bastimento que tenia, se dudaua podesse defender, que assi se lo escriuian el Serenissimo Rey Don Fernando su hermano, por dos criados que le auia embiado: y que el Rey, y todas aquellas partes, y la Christiandad corrian peligro, si luego no se prouey en el socorro, y resistencia deste enemigo. Por lo qual cumpliendo con lo que era obligado, determinaua de yr en persona, con todas las fuerças que pudiesse a esta empressa. Que demas del estrecho en q̃ estaua el dicho Serenissimo Rey, y el peligro de aquellas partes, tocaua a toda la Republica Christiana, y que assi se desembaraçaua de lo de Italia, y pondria luego en execucion su camino, porque el daño yua creciendo tanto, que no sufria dilacion, que si el Turco se apoderaua de Alemaña, tendria mal remedio. Y que tenia por cierto, que en estos Reynos de España, y en los Grãdes, Prelados, Caualleros, y personas dellos auia de hallar la lealtad, y voluntad que siempre en ellos vuo. Los Principes de Italia no sabiẽdo biẽ la intencion santa del Emperador, y desseos que tenia de dexar en paz, y buen estado, a satisfacion de todos, aquella Prouincia, y boluer las armas, y todo su poder contra el enemigo comun, y limpiar a Alemaña de las heregias, estauan a la mira esperando en lo que daria. Porque los que eran de su deuocion, y auian fauorecido sus hechos, pensauan que estando el en Italia, harian lo que ellos quisiessen, y los que desseauan que el Duque Francisco Esforcia quedasse con el Estado de Milan, pensauan que por interceision del Papa, y con la guerra ya dicha con el Turco, y la que se temia cõ los Protestantes de Alemaña, el Emperador de fuerça le restituyria el Estado, en lo qual insistia grandemente el Papa, de quien el Duque Esforcia como siempre se valia. Y hazia esto el Papa, pareciendole que la guerra de la Toscana no se podria acabar, si no se compussessen las cosas de Lombardia. Y assi el Emperador antes de partirse para Bolonia, adonde el Papa le saliò a recebir, embiò a Cremona para tratar con el Duque Esforcia la forma de su restitucion, a Mercurino Catinara Cardenal, y gran Chãciller del Imperio: y cõ este embiò a mandar a Antonio de Leyua (como dixe) que contradezia esto, que viniesse a Bolonia, y entretanto mandò tener la guarnicion de Lõbardia a Ludouico Barbiano. En este tiempo los Venecianos, porque no dixessen que ellos solos huyan de la paz, y sossiego de Italia, embiaron sus Embaxadores al Emperador, para que tratassen los mejores medios, y con ellos se concordassen con el Cesar.

Año 1529.

§. III.

Concertãse el Emperador, y Venecianos.

A Ruego del Papa el Emperador se concertò con los Venecianos en esta manera. Que los Venecianos restituyan al Pontifice las ciudades de Rauena, y Cecena, y el Põtifice les remita, y perdone qualquiera ofensa que dellos aya recebido. Que los Venecianos restituyan al Emperador dẽtro de vn mes todos los lugares que en el Reyno de Napoles ocuparon con las guerras passadas, y den dos mil libras de oro, que conforme a las concordias antiguas deuian, y satisfagan a los que an desterrado de su Republica, por ser amigos del Emperador. Que dentro de diez meses den al Emperador otros quinientos mil ducados, y los demas en fin del año, despues de los dichos diez meses. Que el Duque de Vrbino Capitan general de Venecianos se entienda, y comprehẽda en esta concordia. Que los Venecianos perdonan al Conde Gambara. Que corran libremente los comercios, y mercaderes de ambas partes, y no se consientan piratas. Que los Venecianos gozẽ todo lo que tienen pacificamente. Que todos los que de Venecia a la parte

Año 1529.

Imperial se an passado desde el año de mil y quinientos, puedan boluer libremente a su tierra. Pero que los bienes que les fueron confiscados no se les bueluan, si la Señoria no quisiere. Que para el bien comun de Italia se asiente paz perpetua por todos, y que por su conseruacion el Emperador, y Venecianos pongan todas sus fuerças. Que para defensa del Duque Esforcia esten siempre en Lombardia ochocientos hõbres de armas, y otros tantos cauallos ligeros, con seys mil Infantes, y la artilleria necessaria. Que auiendo necessidad los Venecianos pongan otros tantos en campaña, no para hazerle guerra, sino para guardarse y defenderse unos a otros. Que si alguno viniere contra el Reyno de Napoles, el Emperador y Venecianos ayuden con quinze galeras. Que se comprehendan en esta conformidad los amigos y allegados de ambas partes, que en ella quisieren entrar: como es el Duque de Ferrara, si viniere en gracia del Pontifice, y Emperador. Firmados y sellados estos capitulos, el Duque Esforcia fue puesto y restituydo en su Estado como adelante dire, y para mas le obligar y mostrar el Emperador sus buenas entrañas, le dio por esposa a Christierna hija de Christierno segundo Rey de Dacia, y de Doña Ysabel hermana del Emperador, donzella de solos diez años. Y los Venecianos restituyeron luego al Emperador los lugares que tenian ocupados en el Reyno de Napoles, y al Pontifice los que le tenian: y desta manera alcançaron en Italia del Emperador vitorioso con humildad la paz y quietud, y restauracion de la tierra, que con guerras continuas de ocho años, y entradas de diuersas gentes miserablemente estaua arruynada, lo que con ningunas armas ni fuerças pudieran alcançar. Solo quedaua en armas Florencia, de la qual diremos en su lugar. Supo el Emperador que el Papa auia llegado a Bolonia, partiò de Plasencia, y vino por las ciudades de Rezo y Modena, que son del Duque de Ferrara, en las quales mostrò el Duque su magnificencia. Llegò a vn lugar llamado Castilfranco a quinze millas de Bolonia: de aqui salio a quatro de Nouiembre, y fue a apossentarse a vn Monasterio dos millas de la ciudad. Este dia le fueron a recebir y apossentar alli veynte y quatro Cardenales, que el Papa embiò, y el Senado, Caualleros y Nobleza de Bolonia, ricamente aderegados, y con mucha musica otro dia que fue viernes.

Casa Francisco Esforcia con Christierna sobrina del Emperador.

S. IIII.

Entra el Emperador en Bolonia a fin de Octubre.

ENtrò en Bolonia el Emperador en fin del mas de Octubre deste dicho año con grandissima pompa. Yua armado de todas armas todo el cuerpo, fuera la cabeça, en vn caballo blanco ricamente aparejado. Entraron delante quatro vanderas de cauallos ligeros, y de hombres de armas, con riquissimos arreos. Seguiase luego la Infanteria Española tan famosa, por tã estrañas cosas, como auian hecho en Italia en aquellos años. Yuan todos aderecados costosissimamente de los despojos de tantas ciudades vencidas, y lleuauan su orden y passo de guerra con atambores y pifanos. Encima de la cabeça del Emperador yua vn riquissimo palio de oro, que le sustenauan los principales Doctores de aquella Vniuersidad, con ropas roçagantes de seda, de diferentes colores. Al derredor del Emperador yua toda la juuentud de Bolonia a pie, siruiendole de lacayos vestidos con sayos de brocado pelo, y encima raso blanco muy golpeado. Luego yuan tras ellos Magistrados, y el regimiento de la ciudad, con su vandera. A la entrada de la ciudad estaua el Obispo de Bolonia con toda la Clerecia, cantando *Te Deum laudamus*. Lleuauan los soldados en ombros a su Capitan Antonio de Leyua. Parose en medio de la plaza con los Tudescos a otro. Plantose la artilleria con tan buen orden, como si vuieran de pelear. Poco despues del Emperador yuan los Señores y Caualleros que con el passaron de Es-

Año 1529.

paña, y luego se seguia el estandarte y Aguila Imperial en vna vandera de oro. Detras destas vanderas yua la guarda de cauallo, con su librea amarilla, en sus compañias, conforme a las naciones, Españoles, Flamencos, y Tudescos. A los lados del Emperador yuan dos Gentiles-hombres muy bien aderezados, derramando moneda de oro y plata, que trayan en dos muy grandes bolsas colgadas a los cuellos. Fue a parar toda esta pompa a la Iglesia Catedral de San Petronio, a la puerta de la qual estaua hecho vn cadahalso, con sus gradas, todo entapizado riquissimamente, como cuyo era. Estauan sentados en las gradas los Cardenales por su orden, y los Obispos y Prelados que alli se hallaron, que fueron muchos. En medio de todos ellos en vna silla muy alta estaua sentado el Pontifice vestido de Pontifical, con su Tiara en la cabeça. Quando el Emperador llegò al pie del cadahalso, hizo de mano a los Grandes de España, que con el yuan, como que los llamaua, y acudieron todos a le apear. Acudieron luego de lo alto dos Cardenales, y tomaronle en medio para subirle arriba. Quando se vinieron a juntar los dos mayores Principes del mundo, lleuaron tras si los ojos de todos los presentes. Los que estauan lexos no podian oyr nada, y asi estauan admirados, contemplando vn tan raro expectaculo. Los que se hollaron cerca, mirauan cõ atencion, y a si caso alguno mostraua en el semblante algun rastro de las dissensiones grandes, que poco antes se auian visto entre los dos. Gustauan mucho todos de considerar el rostro graue y varonil del Cesar, e color plateado, y su delicada tez, cubierta de vna mesura hermosa y graue. La nariz corba vn poco, y leuantada de en medio, que suele ser señal de magnanimidad y grandeza, como se aduirtiò antiguamente en Cyro, y en los otros Reyes de Persia sus descendientes. Lleuaua tras si a todos los circunstantes, con el mirar de sus ojos garzos vergonçosos, con los cabellos vn poco crespos, y la barba entre roja y rutilante de color de oro muy fino. Dauale mucha gracia y magestad el cabello cortado en derredor a manera de los antiguos Emperadores. Sobre todo notauan el labio inferior vn poco caydo, como lo tienen de grandes tiempos a esta parte casi todos los descendientes de la casa de Borgoña, lo qual le añadia antes grauedad, que no imperfeccion en su rostro, y hermosa figura: con lo qual venia en buena proporcion el cuerpo de mediana, y justa estatura, con la carne que bastaua, para que ni fuesse flaco, ni demasiado de gruesso. El que con mas atencion y gusto le miraua, era el Pontifice. Pareciole harto mas humano, y llenò de magestad de lo que se le auian pintado: porque muchos de los que se auian visto antes, y le conocian, se le auian pintado vn muy al reues, de semblante aspero, triste y feroz, y que parecia bien Godo, tan brauo como sus soldados, y Capitanes: lo cõtrario de todo lo qual veya el alli en su semblante, y de antes se auia visto por muchos exemplos en Genoua, y en otras partes en la humanidad y llaneza con que se negociaua con el, y en su excelente conuersacion y Christiandad, sin que en el se vuiesse hallado rastro alguno de crueldad, ni de soberuia: antes se auia mostrado justo, y enemigo de los malos, en los asperos castigos que auia mandado executar en algunos vandoleros, y sediciosos amotinadores. Luego que el Pontifice le vio, le juzgo (segun el despues dixo) por digno y merecedor de otro mayor Imperio. Al punto que el Emperador llegò a ygualar con el Pontifice, pusose de rodillas y adorole besandole el pie con mucha humildad. Leuantole el Pontifice, y dio la paz en el rostro con grandissimo amor. Dixo luego el Cesar estas palabras en Español: Ya soy llegado Padre Sanctissimo a los sagrados pies de vuestra Santidad, (que cierto es la cosa que mas en este mundo yo e desseado) no mas de para que de comun voluntad vuestra Beatitud y yo ordenemos, y pongamos en concierto

Año 1529.

Año 1529.

las cosas de la Religion Christiana, que estan tan estragadas. Pido y suplico al omnipotente Dios mio, pues a sido seruido de cumplir este mi santo desseo, sea seruido de assistir siempre en nuestros consejos, y hazer que sea para bien de todos los Christianos esta mi venida. Respondiole entonces el Pontifice, diziendo: Dios del cielo y todos los Santos que assisten siempre en su diuina presencia, saben muy bien, y me son testigos, que ninguna cosa yo jamas e desseado tanto, como que nos viessemos hijo mio assi juntos. Doy infinitas gracias a nuestro Señor, porque dexo llegar aqui con prospero tiempo a vuestra Magestad con la salud que todos auemos desseado. Estoy muy contento, y Dios sea bendito y loado, que veo las cosas puestas en terminos, que vendran en toda concordia por vuestra mano. Con esto y con algunas otras cortesias que passaron entre los dos (despues que el Cesar, en señal de obediencia vuo ofrecido hasta diez libras de oro en moneda) se baxaron los dos mano a mano por las gradas hasta la puerta de la Iglesia: adonde el Pontifice se despidiò, y se fue a su posada, y el Emperador se entrò a hazer oracion. De alli se fue a su aposento, que le estaua hecho en el mismo palacio del Papa, y en la misma quadra, que no auia mas que vna pared en medio bien delgada, y aquella se passaua por vna puertezica hecha assi aposta secretamente, para que se pudiessen los dos ver y comunicar a solas, sin que nadie los viesse. Estuuieron assi juntos algunos dias, y aun meses, y en ellos nunca dexauan de tratar entresi negocios importantissimos. Despues que el vno y el otro se vuierõ satisfecho a las quexas, que por cosas passadas podian tener, vino a tratarse del negocio de Francisco Esforcia, que estaua medio preso, y desterrado en Besa, como dexo dicho. Pedianle de merced al Emperador todos los Principes de Italia, que le perdonasse; y sin el Papa (que no desseaua otra cosa) vinieron a solo esto Embaxadores de Venecia, los quales despues de auer hecho muy grandes saluas, excusando-se de las guerras passadas ofrecieron al Cesar todas las fuerças del Senado, para que vsase dellas a su voluntad, y prometieron de restituyrle, si algo les auia quedado del Reyno de Napoles, y de dar al Papa las tierras que le tenian como atras dexo ya apuntado, con solo que su Magestad tuuiesse por bien de perdonar a Francisco Esforcia. Porque si no tenia culpa en el delicto de que el Marques de Pescara le auia achacado, claramente era digno de perdon: y si la tenia no era mucho que vsasse con el de su clemencia, y hiziesse gracia del a toda Italia; que con tanta efficacia se lo pedia. El Papa por otra parte era el que apretaua mas al Emperador en fauor de Francisco Esforcia, como aquel que via en ello el buen sucesso de las cosas de Florencia. Sabia tambien dezir el Pontifice lo que queria, que no pudo el Emperador dexar de condecender a sus peticiones. Porque su autoridad Pontifical, y la que le daua su venerable persona, y las canas que sin tiempo le auian nacido, eran de grandissima fuerça, para vencer otro pecho mas duro, quanto mas el del Emperador, que naturalmente era inclinado a hazer bien y merced, mostrando su generoso animo. Vino pues el Emperador en perdonar a Francisco Esforcia, y en darle la inuestidura y titulo del Estado de Milan. Despachosele luego vn correo a Bresa con saluo conduto, y dentro de pocos dias el vino a Bolonia. Pusose Francisco Esforcia a los pies del Emperador, y dixole.

Año 1529. Tratan el Papa y Emperador del Duque de Milan. Perdonale el crimen lesæ Majestatis y su ingratitud. Bueluele el ducado de Milan auiendo gastado en el mas de diez millones.

Ningu-

Año 1530.

Viene Francisco Esforcia y ora cõ humildad ante el Emperador.

Ninguna cosa mas e desseado, Inuictissimo Cesar, mientras los tuyos no me lo an estoruado, que tener ocasion en que mostrar el amor y reuerencia que a tu Magestad tengo, para que conociesses que no me oluidaua de tus beneficios. Y assi despues que me restituyste en el Estado, todas las vezes que tus enemigos tornaron contra mi, aunque algunas les fauoreciò la fortuna, empero siempre los tuyos me hallaron firme en tu seruicio, que ni promessas, ni consejos basta on a mudar la fe que contigo e tenido. Y siendo esto assi, y sabiendo yo que tu lo sabias, no pensaua que era possible, que auiendo visto tantas señalas de fidelidad en mi, cayesse en sospecha de lesæ Majestatis *contigo. Pero como la imbidia y passiones de muchos, que dan siempre el peor consejo, escurecies sen mi justicia, no me marauillo que les diesses credito. Por lo qual e yo mucho sentido mi desdicha en no poder por la distancia de los lugares, prouar delante de ti mi clara justicia: y estando cercado y muy apretado de los tuyos, nadie dira que yo e dicho que me tratauas aspera y cruelmente, antes siempre e tenido esperança, que no solamente a las fatigas de Italia, pero a las mias principalmente, de ninguna parte le podia venir el remedio mas cierto que de ti. Porque assi como en tu ausencia fui injustamente condenado, espero en tu presencia ser justamente librado.*

Año 1530.

Grandeza del Emperador en dar libremente el Estado de Milan que tãto le auia costado.

Paz y concordia entre los Principes de Italia con el Emperador.

SAcò entonces el saluo cõduto del seno, diziẽdo q̃ no queria vsar del, sino poner su persona, vida y hazienda en las manos de su Magestad, para que de todo dispusiesse como fuesse seruido. Recibiole el Emperador con mucha demostracion de amor, llamãdole Duque de Milan, y mandandole dar luego los despachos del titulo. Pusole vn moderado tributo (en reconocimiẽto del feudo) harto menor del que el prometia antes de las guerras. Fue esto cierto vna de las mayores hazañas q̃ el Emperador hizo en su vida, de que todo el mundo quedò admirado, viendo que daua de su prompta volũtad vn Estado tan grande y tan importante, despues que auia contendido sobre cõquistarle con los mayores Principes del mũdo, y auia vencido y allanado todas las dificultades, y cõseguido tã insignes vitorias. Y lo q̃ mas era, que en tãto que los negocios yuan de manera q̃ se podia tener alguna duda del sucesso, nunca auia querido arrostrar a concordia; y aora q̃ no auia contra el resistẽcia alguna, daua lo que pudiera (con buen titulo) retener para si. Acabado tã a cõtento de todos el negocio de Francisco Esforcia, luego se comẽçò a dar assiẽto en vna paz y liga

A vniuersal de todos los Principes Christianos, cuyos Embaxadores alli se hallaron. Despues de bien disputado el negocio, vino a concluyrse la paz, que fue de las mas generales que en grandes tiempos se auian visto en el mũdo entre los Principes Christianos, porq̃ entraro̅ en ella el Papa, el Emperador, los Reyes de Francia, Ingalaterra, Portugal, Vngria, Bohemia, Escocia, Polonia y Dinamarca, los Duques de Ferrara y Milan, las Republicas de Venecia, Genoua, Sena y Luca, y generalmente todos los Cantones Catolicos de tierra de Suyzos. Sola Florencia y los Luteranos quedaron fuera desta concordia general. Publicose con solenissima pompa a primero de Henero del año de 1530. en vna Missa que se celebrò en San Petronio. Pronunciola despues de vn eloquẽtissimo sermon y doctissimo Romulo Amaseo, el qual llamò alli al Pontifice y al Emperador, autores y conseruadores de la paz y del nombre Christiano, padres de la patria, y fundadores de la libertad de Italia. Llorauan todos los circunstantes de plazer, y fueron los Prelados y Embaxadores a besar las manos al Emperador, y darle las gracias por tan alto benefi-

Año 1530.

cio. Volò luego por la Christiandad la fama desta general cõfederacion y cõcordia. Alabauan al Pontifice de la buena manera que auia tenido en sauerganar al Emperador, para que viniesse en ella. Engrandecian la clemẽcia del Cesar, porque con tanta facilidad se auia dexado vencer de los ruegos del Pontifice. Tenian en mucho la prudencia y liberalidad de los Venecianos, porque de tan buena gana auian posꝑuesto sus particulares prouechos al bien comun. Holgauanse todos los buenos cõ esta paz, aunque los hombres de guerra mas quisieran otra cosa, puesto que les quedaua Florencia, que luego auiã de dar tras ella, como lo hizieron. Porque los Capitanes principales no quedassen mal contentos, acabò el Emperador con Francisco Esforcia, que diesse al Marques del Vasto, y al Capitan Antonio de Leyua, y a otros algunas tierras en el Estado de Milan. En estos dias llegò a Bolonia vn correo de España, con la nueua de como la Emperatriz acabaua de parir a Don Fernando, que muriò niño. Hizieronse grandes fiestas en Bolonia, jugaronse cañas a vso de España, y sacaron quadrillas el Marques de Astorga y el Duque de Escalona, justarõ quatro dias arreo entre Italianos, Flamencos y Españoles, y sacaron en vna y otra fiesta riquissimas inuenciones.

Nacimiẽto y muerte del Infante Don Fernãdo.

§. V.

LVego que se diò a Francisco Esforcia el titulo de Milan, mandò el Emperador a sus Capitanes, que sacassen de Lombardia todas sus gentes, y las lleuassen a la guerra de Florencia. Diole al Emperador estos dias vna enfermedad de esquinãcia de que se viò bien fatigado, y se tuuo algun temor de su salud, no tanto por ser la enfermedad muy peligrosa, quanto por ser mal heredado de padre, y abuelo. Pero con el fauor diuino, y con la ayuda del Doctor Narciso su medico, guareciò presto della. Disputose mucho entre el Pontifice y el Emperador sobre si recibiera la Corona en Roma, o en Bolonia. A los principios se tuuo creydo que en Roma se hiziera aquella fiesta, y assi se auiã aparejado ya los Romanos, y tenian puesta la ciudad y sus casas en tan buen orden, que a penas auia quedado rastro de la calamidad passada. Pero al fin por muchas razones, y principalmente por no renouar llagas viejas, ni dar ocasion a que se quisiessen algunos pagar de las injurias passadas, y por estar mas cerca de Alemaña, donde el Emperador entendia yr con breuedad a entender en el negocio de la religion entre Luteranos, vinose a resoluer que en Bolonia tomasse la Corona, pues no era de essencia del acto el lugar, sino las voluntades del Papa y Emperador. Señalose para ello el felice dia de su nacimiento del Emperador, que era el de Santo Mathias, porque en tal cumplia los treynta años, y en el mismo, cinco años antes, auia sido presso por sus Capitanes el Rey de Francia en Pauia, y fue dos dias antes que recibiesse la segunda corona que llaman de hierro, que estaua en costumbre de recebirse en Milan, y llamase de hierro, porque lo era de metal. Hizose vn passadizo de madera desde el Palacio Pontifical a San Petronio, que està a vn lado de la plaça, frontero del Palacio, para que por el fuessen el Papa y el Emperador sin estoruo de la gente: y para que fuessen vistos del pueblo, adornose el passadizo de todas las tapicerias y riquezas que se pueden pensar. Dos dias antes para cumplir con la ceremonia, vinieron alli los Magistrados de Monça con la corona de hierro, que por antigua costumbre se a de tomar en Milã en señal del Reyno de Lombardia: y de sus manos destos recibiò aqui la segunda Corona que es de hierro. La segũda fiesta para recebir la Corona de oro, fue la mas sumptuosa que los hõbres an visto. Y porque se sepa la forma q̃ se acostũbra tener en la Coronacion de los Empe-

Determinã que se hagã la coronacion en Roma.

Enferma el Emperador

Año 1530.

radores Christianos, quiero (aunque me detẽga vn poco) poner aqui lo que en esta se hizo muy particularmente, que no creo sera penoso en leerlo.

§. VI.

DOs dias antes que vuiesse de recebir la corona, se le pidiò de parte del Papa, que diesse informacion de como auia sido canonicamente eleto Rey de Romanos, y por parte del Emperador fueron presentados por testigos el Conde de Nasau su Camarero mayor, que se hallò alli como su Embaxador, y el Protonotario Araciola como Nuncio del Papa, y Micer Andrea de Burgos como Embaxador del Rey de Vngria, y Maestre Alexandre Secretario de la embaxada, los quales juraron auer sido eleto canonicamẽte en concordia de todos los Principes Eletores. Hecha la informacion, luego otro dia que fue a 21. de Hebrero, mandò el Papa juntar Consistorio solene de todos los Cardinales, en el qual el Cardenal de Ancona, como protector de España, presentando la dicha informacion, propuso lá coronacion del Emperador, y hizo vna oracion, diziendo las causas justas que auia para otorgarla. Votaron luego todos, y quedò assi concluydo y proueydo, que otro dia siguiente martes recibiesse la segunda corona que auia de tomar en la Capilla del Palacio Apostolico, y que el jueues adelante se le diesse la de Emperador de Romanos en la Iglesia de Santo Petronio. Llegado el dia que fue de la Catedra de San Pedro vinieron a Palacio todos quantos Grandes, Señores y Embaxadores auia en Bolonia, con los Prelados Españoles, y de otras naciones. El Emperador salìo de su aposento acõpañado de todos ellos para yr a la Capilla donde auia de recibir la Corona. Yua delante del el Marques de Astorga con el cetro Imperial, al qual seguia Don Diego Pacheco Marques de Villena con el estoque, y luego Alexandro de Medicis sobrino del Papa que se llamaua Duque de Pina, que despues lo fue de Florencia, con el mundo, o globo del en las manos, y despues Bonifacio Marques de Monferal con la Corona que alli auia de recibir de Rey de Lombardia, y luego el Emperador entre dos Cardenales Diaconos, que vinieron a su aposento a lo lleuar y acompañar. Detras del yuan los Embaxadores de los Reynos y Principes, y otros hombres principales. A la puerta de la Capilla estaua el Cardenal Runqueforto, que auia de dezir la Missa, y le auia de vngir, vestido de Pontifical, y acompañado de quatro Arçobispos, y seys Obispos, cõ sus Mitras y capas. Y entrãdo el Emperador en ella, y hecha oracion, el Obispo de Malta Chanciller de Alemaña que con el venia, presentò al dicho Cardenal Runqueforto vn breue del Papa, en que le cometia le vngiesse, y se leyò alli delante de todos. Y estando el Emperador humillado ante el Altar despues de algunas ceremonias y oraciones, descubriò el ombro derecho, y trayendole el vestido acomodado para esto, y le vngiò la espalda y lado derecho. Hecho esto le metieron en la Sacristia, donde desnudãdose el sayo y capa que traya, le vistieron vna ropa de brocado larga hasta en pies como sotana de Clerigo, con mangas estrechas, y se la ciñò, y encima vn manto de brocado, pelo morado con vna capilla redonda, todo de la hechura de vna capa de coro, aforrada esta capa en armiños, y vestido assi salìo de la Sacristia trayendo la falda el Conde Nasau su Camarero mayor, y sentose en el estrado, y algo apartado del sentaronse en vn banco los seys, que auian traydo las insignias, despues de auerlas puesto sobre el Altar. A este tiempo el Papa salìo de su aposento, y vino a la misma Capilla vestido con Mitra y capa como Sumo Põtifice, acompañado de todos los Cardenales, y otros Prelados, y el Emperador le salìo a recibir hasta la puerta de la Capilla, y le hizo grande acatamiento, y el Pa-

Da informacion de como fue canonicamente eleto Emperador

Coronacion de hierro.

Año 1530.

pa baxò la cabeça mucho, y en hazié- A
do oracion, el Cardenal començò la confesion para dezir Missa, y dicha el Papa se leuantò, y se fue a sentar en el estrado, y silla que estaua aparejada para el, mas cerca del Altar que la del Emperador, y el Emperador se fue a la suya, y procediendo por la Missa acabada de cantar la Epistola, fueró traydas por quatre Obispos ante el Papa las insignias, las quales los Señores B
que las truxeròn las auian puesto sobre el Altar, el qual dixo sobre ellas ciertas oraciones, y las bendixò, y el Emperador se leuantò de su assiento, y lleuandolo los dos Cardenales Diaconos, se puso de rodillas delante el Papa, y el Papa se leuantò, y despues de dezir ciertas oraciones lo bendixò, y dandole el Cardenal Cibo el estoque desnudo, se le puso en la mano diestra, el Emperador diziendo otra oracion, y C
luego lo tornò a tomar, y ayudandolo el Cardenal lo boluiò a meter en la bayna, y se tornò a poner de rodillas, y luego el Papa tomò el Cetro, y se lo puso en la mano diestra, y el mundo en la yzquierda con sus bẽdiciones y oraciones: y hecho esto se puso la Corona en la cabeça, y acabado assi de coronar el Emperador se leuantò, y hecha al Papa vna gran reuerencia, se boluiò a su estrado, lleuãdolo en medio los dos D
Cardenales. Y el Papa començò luego a cantar el *Te Deum laudamus*, y hasta que se acabò estuuieron ambos en pie, y en este tiempo se dispararò mucha artilleria, y se hizo grande estruendo de trompetas y todo genero de musica, y cessando esto el Cardenal procediò por su Missa. Y llegando al ofertorio, el Emperador se leuantò, y dandole las insignias a los Caualleros que las auiã E
traydo, y acercandose al Altar ofreciò al celebrante ciertas monedas que le fueron alli traydas para ello, y ofrecido se boluiò a su estrado, y tornò a tomar sus insignias, y quando ya querian alçar hizo seña el Marques de Mõferrat, y los demas que le quitassen la Corona, y las otras insignias, y puestò de rodillas, estuuo assi sin ellas cõ mucha deuocion hasta que acabaron de consumir. En el qual espacio, al tiẽpo de la paz tornò a yr al Altar, y diò paz en el rostro al Cardenal, y de alli vino al Papa, y hizo lo mismo, y despues de auer consumido recibiò el Santissimo Sacramẽto de mano del mesmo Cardenal, guiado y acompañado de los dos Cardenales. Y acabada la Missa el Papa le dio su bendicion, y tomando cõ su mano siniestra la diestra del Emperador se salieron juntos de la Capilla, lleuando el Emperador la Corona en la cabeça, y lleuandole la falda de la ropa el Conde Nasao, e partiẽdose en el camino se fue cada vno a su aposento, y desta manera se acabò la solenidad deste dia. En la tarde del entrò en Bolonia Francisco Maria de la Noya, y el Duque de Milan muy biẽ acompañado, para se hallar en la coronacion, y vsar de su preeminencia, que era lleuar el estoque como Prefecto de Roma. Y el siguiente dia que fue miercoles, se gastò en acabar de poner en orden todas las cosas necessarias para la coronacion principal, que auia de ser el jueues. Y este miercoles vino a Bolonia el Duque de Saboya Vicario del Imperio, casado cõ hermana de la Emperatriz, por la qual razon, y por la grandeza y antiguedad de su casa, el Emperador le mandò hazer gran recibimiento, y salierõ a el todos los Principes, y Caualleros Españoles y Italianos, que en aquella Corte estauan, y viniendose apear a Palacio, el Emperador lo saliò a recebir desde su camara hasta la sala, y lo tratò haziendole mucha honra alegre y humanamente, y auiendo besado las manos al Emperador, fue a besar el pie al Papa, y de alli se fue a su posada. Y el mismo dia vino a Bolonia vno de los Duques de Bauiera por la posta, y assi mismo llegò el Obispo de Trento Embaxador del Rey de Vngria, al qual tambien se hizo recibimiẽto, y vinierõ otras muchas gentes de las comarcas por ver y se hallar en esta coronacion de Emperador, porque auia grande tiempo que no se auia visto otra en Italia, desde

Año 1530.

Llega a la Corte el Duque de Saboya.

Año 1530.

que fue coronado en Roma Federico A
visabuelo suyo. El Duque de Ferrara no vino a ella por las diferencias que traya con el Papa sobre las ciudades de Modena y Rezo, y el de Mantua por no concurrir con el Marques de Monferrat, con el qual traya pleyto y contienda, y el Duque de Saboya por estar enfermo no se pudo hallar presente a la vna ni a la otra, aunque como dixe auia venido y estaua en la ciudad. B

§. VII.

VEnido el jueues 24. de Hebrero dia de Santo Matias, el qual como tẽgo dicho estaua señalado para la Imperial y augusta coronacion, el passadizo que dixe auerse hecho desde el Templo de S. Petronio a Palacio amaneciò todo cubierto de ramos de lautel, y de yedra que no se parecia tabla del, y por vna parte y otra puestos muchos escudos de armas del Emperador y del Papa. Los tablados que dẽtro de la Iglesia se auian hecho todos aderẽçados y cubiertos de doseles de brocados y de seda, y de la misma manera toda la plaça en torno y las ventanas della, en las quales estauã infinitas Damas y Señoras de la ciudad y de la comarca, que eran venidas a ver esta solenidad, y las fiestas que antes y despues della se hizieron. Toda la ciudad estaua casi en la misma forma, y por las puertas y ventanas auia diuersas diuisas y inuenciones, pinturas, e imagines de las vitorias del Emperador, de sus Reynos y Señorios de las tierras y mares descubiertas por su mandado. Finalmente los hombres y los edificios todos estauan de fiesta y plazer, y la representauan y mostrauan E
lo posible. Y luego como amaneciò vino a la plaza la mas de la Infanteria Española y Alemana, y todos los soldados armados y muy galanes, y Antonio de Leyua trayẽdolo en ombros sus soldados, se puso a vn lado de la plaça, y assi se estuuieron lo mas del dia haziendo la guarda. Y para regozijo de la gente, por las bocas de dos Leones, que se pusierõ en la pared que dixe, manaron dos fuentes de vino blãco fino, y por el pecho del Aguila otra de tinto, que duraron todo el dia, y de la ventana de Palacio nunca hizieron sino hechar al pueblo pan en diuersas hechuras de rosas y tortas, y todos generos de frutas, peras y nuezes, y assi mismo confituras de todas maneras, y a vn canton de la plaça por ceremonia se assò vn buey entero con cierto artificio llenos de cabritos y conejos y otras saluajinas. Puestas pues estas cosas muy en orden, biẽ de mañana acudieron al Palacio del Papa y Emperador todos los Cardenales, y los otros Prelados con el mayor y mejor acompañamiento que pudieron, y assi mismo todos los Principes y Caualleros seglares de todas naciones, los mas ricamente vestidos de brocados de oro y plata, y telas finas, y recamados de oro, y piedras y perlas, q̃ jamas se viò riqueza semejante, galanes y costosas las libreas a sus criados y seruidores, en lo qual a juyzio de todos, los Caualleros Españoles se señalaron y auentajaron mas. Y siendo ya hora de yr al Tẽplo, el Papa saliò primero vestido de Pontifical lleuandolo en ombros debajo de vn paño de brocado, acompañado de cincuenta y tres Obispos y Arçobispos, y de todo el Collegio de los Cardenales, todos con muy ricas capas y Mitras, y de la grande multitud de Oficiales y Magistrados Romanos y de Bolonia. Y caminando por el dicho passadizo hasta llegar al Altar mayor de la Iglesia apeandose de la silla y ombros en que venia, hizo su oracion, y se assentò en vna silla y estrado que junto al Altar mayor estaua aderẽçado para el, y se començaron las Oras: y en tanto que se dezian, y el Papa se vestia para dezir la Missa boluieron a Palacio dos Cardenales de los mas antiguos a acompañar y venir cõ el Emperador, el qual saliò la Corona puesta que el martes auia recebido, y vestido de la misma forma acompañado de todos los Principes y Caualleros que para este efeto auian alli veni-

Año 1530.

Los Españoles se señalan en las libreas.

D

Año 1530.

do, delãte del las insignias Imperiales: A en la delantera venia el Marques de Mõferrat con el cetro, y luego el Duque de Vrbina con el estoque, detras del el de Bauiera con el mundo, y al cabo el mas cercano del Emperador el Duque de Saboya con la Corona Imperial, que entonces auia de recibir. Y todos estos Duques veniã casi vestidos de vna manera con ropas, o mantos largos a lo antiguo, sus bonetes B Ducales y Coronales cõ medias coronas de oro en ellos. Y luego venia el Emperador en medio de los dos, ya dichos Cardenales, y el Marques de Cenete, que le lleuaua la falda de la ropa. Y caminãdo por el passadizo como el Papa auia llegado a la Capilla que dixe auerse hecho sobre la puerta menos principal de la Iglesia a mano derecha fue alli recibido en processiõ, y entrando en ella hizo cierta forma C de juramento en mano del Cardenal Saluiati, de defẽder y amparar la Sãta Iglesia Romana, y la santa Fè Catholica, y luego le fueron desnudadas las ropas Reales que traya, y le vistieron vna capa y roquete de Canonigo de Santa Maria de Torres en Roma, y fue hecho Canonigo della, como era antigua costumbre de los Emperadores passados en las ceremonias y oraciones ordinarias, para el qual efeto se auia hecho alli la dicha Capilla. Acabada esta ceremonia, procediò por su camino, y acabãdo de entrar por la Iglesia (a la puerta de la qual le salieron a recebir otros dos Cardenales) acaeciò vna cosa, que aunque hizo poco daño, fue grande la alteraciõ que causò. Y fue que passando el Emperador, se rompiò y cayò vn pedaço del passadizo por donde yua. Quando el Emperador oyò el golpe, y el estruẽdo de la cayda del sobrado no hizo otra mudança mas de torcer con grauedad el rostro, y boluer a mirar lo que era, y encoger vn poco los ombros, como quien daua gracias a Dios por librarle de tã notorio peligro. En el qual cayerõ algunos de las guardas y otras personas, fueron algunos mal heridos y

Quiebrase el passadizo por donde yua el Emperador.

descalabrados: pero fue Dios seruido que no peligrò persona de cuenta, sino vn Cauallero Flamẽco que muriò alli luego. El qual acaecimiento algunos Italianos inclinados a mirar en agueros y abusiones, interpretarõ que mostraua que nunca otro Emperador seria coronado, y que esto significaua rõperse y cortarse el passadizo auiendo ya passado el Emperador, pues era cortar el passo a los que quedauan atras. Sossegado el rumor y alteracion del pueblo, el Emperador llegò a la otra Capilla que se auia edificado a la mano siniestra, que era lugarteniẽtẽ de la Capilla de S. Gregorio de S. Pedro de Roma, como arriba dixe, en la qual le desnudarõ el roquete y ropa de Canonigo, le vestieron de Diacono cõ el almatica y manipulos, con otras ceremonias, y encima la capa Imperial riquissimamente guarnecida: Y hecho esto passò adelante por el grãde tablado del Altar mayor, y entrando en el por vn lado, y acabada su oraciõ se puso de pechos sobre vn estrado que alli cerca estaua: y estando assi le cantaron la Letania, la qual acabada, le lleuaron los Cardenales que siempre le acompañaron a vna Capilla que a la mano yzquierda del Altar mayor estaua, y representaua la de S. Mauricio, de San D Pedro en Roma, en la qual el Cardenal Frenesio, (que despues fue Sumo Pontifice) por comission del Papa, lo vngiò en la espalda, y ombro derecho con oleo Santo, de la manera que el martes auia sido vngido. Y acabado esto, y vestido de capa Imperial, le tornaron a sacar al Altar los dichos Cardenales, y hecha su reuerencia al Papa que estaua vestido para dezir la Missa, E se fue a hincar de rodillas en vn sitial que le tenian adereçado, donde hizo su oracion, y luego el Papa se leuantò de su silla, y fue al Altar con los Cardenales que le assistian comẽçando la Missa, dixo la Confession, y se començò a cãtar y entonar el Introito, y despues encensò el altar. Passado este tiẽpo el Emperador se leuantò, y guiado por los Cardenales subiò al Altar, y

Año 1530.

diò paz en el rostro al Papa, y assi A mismo besõ el pallio que tenia puesto en los ombros sobre el Pontifical. Y luegó ambos se baxaron, y el Papa se sentò en la silla que tenia puesta en el Altar, y el Emperador en su sitial que estaua a la mano derecha del Altar. Y los Principes q̃ lleuauan las insignias se fueron con ellas al Altar, y les dierõ por su orden al vno de los Cardenales, el qual las puso sobre el, y ellos se B boluieron y se assentaron en vn banco que estaua atras desuiado algo del estrado, y luego truxeron de vn aparador (que alli estaua armado al canton de la Tribuna) aguamanos al Papa, la qual traxo el Embaxador de Venecia. Y prosiguiendose la Missa dicha ya la Epistola, la qual cantaron dos Cardenales, el vno en lengua Latina, y el otro en Griego, conforme a la costumbre que se tiene, quando el Papa dize C la Missa, y de ay a poco el Emperador se leuantò, y lo lleuaron a donde el Papa estaua, y en vna almoada se puso de rodillas ante el, y estando assi, vn Obispo fue al Altar, y traxò el estoque, o espada, y diola al Diacono Cardenal, que assistia a la Missa, de cuya mano el Papa la tomò sacado de la vayna, y lo bendixò, y lo diò al Emperador, diziẽdole en Latin estas palabras. Recibe el cuchillo, Don Santo de Dios, con el D qual venças y quebrãtes los enemigos del pueblo del Dios de Israel. Y dichas estas palabras, el Diacono tornò a tomar el estoque, y pusolo en la vayna, y lo tornò a dar al Papa, el qual ayudãdo los dos Cardenales lo ciñò al Emperador, y el entonces se leuantò en pie, y lo desnudò, y hizo con el tres leuadas con muy lindo ayre y gracia, boluiendo en cada vna dellas el filo del E estoque azia tierra: y hecho esto, lo tornò a poner en su vayna, y a hincarse de rodillas, y luego el Papa le puso por su mano las otras insignias por el orden, como fueron alli traydas, diziendo cõ cada vna dellas vna oracion al propósito como al estoque. Y acabandole de poner la Corona Imperial que fue la postrera, el Emperador se humillò a besar el pie al Papa, y luego se leuantò, y se fue assi coronado assentar a su silla Imperial, y a este tiempo dispararon mucha artilleria en la plaça, y en las puertas de la Iglesia, y tocaron infinitos instrumentos, y el pueblo començò apellidar: Imperio, Imperio, Espaõa, Espaõa, de lo qual se formò vn tan gran ruydo y sonido, que parecia que todo el Templo y la tierra se hundia, y que bastò a derribar algunos de los tablados altos de la Iglesia, y acabado de assegurar esto la Missa procediò, y se dixo el Euangelio tambien en ambas lenguas Latina y Griega por dos Diaconos Cardenales, y luego el Papa se fue al Altar prosiguiendo su Missa, y llegando al Ofertorio, el Emperador se leuantò, y quitada la Corona y las insignias subiò al Altar, y ofreciò vna bolla cõ ciertas monedas de oro, y despues siruiò al Papa de darle la patena con la Hostia, y luego el agua y vino para hazer el Caliz cõ muy buena gracia y desemboltura, y el Embaxador del Rey de Vngria traxò el aguamanos al Papa, y el Emperador acompañado siempre de dos Cardenales, y del Maestro de las cerimonias se boluiò a su estrado, dõde estuuo de rodillas hasta que auiendo ya alçado, y dicho el Pater noster, y los Agnus, tornò a yr al Altar, y diò paz en el rostro, y en el pecho al Papa, el qual antes de consumir dexò el Santo Sacramento en el Altar a los Cardenales, y se fue a su estrado, y el Emperador al suyo, y hincando ambos las rodillas adoraron al Santo Sacramento que en el Altar quedaua: y entonces el Cardenal Subdiacono tomò el Sacramento del Altar en la Patena en dos formas, vna grande y otra pequeña, y diò vna buelta con el de cara al pueblo, y entregolo al Diacono Cardenal, y el tomò el Caliz cõ la Sangre, y fueron a do el Papa estaua a que consumiesse: y el Papa tomò la Patena en las manos ayudado de ambos Cardenales, y diuidiendo la forma mayor consumiò vna parte della, y la sangre del santo Caliz que tambien le fue alli trayda. Y auiẽdo consumido

Año 1530.

Año 1530.

comulgò a ambos Cardenales con las patticulas que auia hecho, y despues llegò el Emperador, y comulgole con la forma pequeña. Lo qual acabado, el Emperador fue traydo a su silla, y tornò a tomar todas sus insignias dõde estuuo hasta que la Missa se acabò, y el Papa echò la bendicion, y concediò Indulgencia. Y entõces al Papa le quitaron la capa, y Mitra, y tornò a tomar su Tiara y capa mas liuiana, y lo mismo hizieron todos los Cardenales, y Perlados que estauan con capas, y luego començaron a caminar por donde auia venido, lleuando el Emperador al Papa a la mano derecha, yendo ambos a dos debaxo de vn palio hasta auer salido de la Iglesia a la plaça, para lo qual estaua hecha vna baxada ancha desde el passadizo con sus gradas, por donde todos baxaron a ella, porque la buelta auia de ser a cauallo: y auiendo baxado las gradas, el Papa se puso en vn cauallo Turco que alli tenia, y el Emperador al ponerse en el en señal de humildad y obediencia llegò a hazer muestra de tener el estriuo, y luego lo tomò de la rienda, y anduuo dos, o tres passos con el: pero el Papa no lo permitiò passar adelante. Y el Emperador dando las insignias a los Principes que las trayan, quedando con solo la Corona, subiò en vn grande cauallo riquissimamente adereçado, ayudandole el Duque de Vrbino, y pusose al lado yzquierdo del Papa, y fueron ambos debaxo de vn grande y rico palio q̃ lleuauan los principales y Gentileshombres Boloneses con muy grãde trabajo y pompa. Y en la forma y orden como caminaron fue esta. En la delantera yuan los familiares y criados de los Cardenales y otros Prelados, y de todos los Principes y Señores seglares puestos muy en orden en hermosos cauallos ricamente adereçados, y tras estos seguian los de la familia del Papa y casa del Emperador, vestidos de sedas y de telas de oro de sus colores y diuisas: y luego venian los quarenta Tribunos, o Regidores de la ciudad de Bolonia, y todos los Doctores de los Collegios, y el Gouernador, y los otros oficiales con su guarda ordinaria, y el Confaloner de la Iusticia, armado a cauallo que lleuaua el estandarte de Bolonia, que era vna hermosa quadrilla. Luego los Estandartes del Papa, y del Emperador: el de la ciudad de Roma lleuaua el Conde Iulio Cesarino, el del Papa el Conde Rudollico y Rundon, el de la Aguila Imperial lleuaua Don Iuan Manrrique hijo mayor del Marques de Aguilar, y el de las armas Reales Monsieur de Lutreque Camarero del Emperador. Y estos Caualleros y sus cauallos yuan estremadamente adereçados y armados, y con grande copia de lacayos, y hermosas y diuersas libreas. Y aqui yuan luego grande copia de trompetas, y menestriles, y todo genero de instrumentos, de lo qual aquel dia vuo vna gran multitud en todas partes. Tras estos yuan las quatro hacaneas blancas del Papa muy bien adereçadas, que lleuauan de diestro quatro palafreneros, y luego quatro Camareros del Papa que lleuauan quatro capellos en sendos bastones. A estos seguia el Collegio de los Abogados Cõsistoriales de Roma, y el de los cubicularios, y los acolitos Clerigos de la Camara del Papa, y los Auditores de la Rota, y luego los Subdiaconos del numero con la Cruz del Papa, dellos a mulas, dellos a cauallo, diferenciados en los vestidos y hechuras dellos: y luego trayan el Santissimo Sacramento y cuerpo de Iesu Christo, como los Papas lo acostumbran hazer quando caminan. Yua delante vn Subdiacono en vna mula con vna gran lanterna de christal vna vela encendida en ella, y otro en otra con la Cruz del Papa, y luego vna hacanea debaxo de vn rico palio de brocado cõ guarnicion y gualdrapa de lo mismo, y al cuello vna campanilla, y cercada de ocho, o dies palafreneros, vno de los quales la lleuaua de diestro: y en la silla yua encaxada vna pequeña arca, o custodia, cubierta assi mismo de brocado en que yua el Santissimo Sacramẽto, y de-

Año 1530.

Año 1530.

y delãte doze Gẽtiles-hõbres con doze hachas de cera blãca encendidas. Venian luego todos los Caualleros principales de todas naciones, Duques, Cõdes, Marqueses, Varones, Gouernadores, Capitanes, hijos y hermanos dellos, donde venia toda la riqueza del mũdo, de los adereços de sus personas y cauallos, de oro y de plata, de piedras y perlas, brocados y telas de oro, y recamados, y bien poco menor la de sus pages y lacayos. Tras ellos yuan los ballesteros de maça, y los Reyes de armas del Emperador, y tambien del Rey de Frãcia, y del de Ingalaterra, y del Duque de Saboya, que por la pretension del Reyno de Ierusalem lo puede traer: de cada vno vno, con las cotas y armas de sus Reyes. Y vnos del Emperador yuã derramãdo monedas de oro, que para aquel efeto auia labrado entonces, las quales en la vna tenia su rostro, y imagen con la letra al rededor que dezia en Latin: Carolvs Qvintvs Imperator. Y de la otra las dos colunas de su diuisa con su letra de Plvs vltra, y el numero de 1530. que denotaua el año. Luego venian todos los Cardenales de dos en dos con muy grande pompa, y sumptuosidad, y grande multitud de palafreneros. Luego seguian los Principes que lleuauan las diuisas, que son los ya dichos, por la orden que auian venido, saluo que el Duque de Saboya, que auia de traer la Corona, no la lleuaua, porque la traya el Emperador en la cabeça, el qual y el Papa yuan juntos, como tengo dicho, ambos debaxo de vn palio. Al Papa cercauan a pie sus palafreneros, y delante del Emperador en el lugar de los suyos, le acompañaron a pie treynta Caualleros mancebos Españoles hijos y hermanos de Señores todos muy ricamente vestidos. Tras el Papa y el Emperador yuan los Embaxadores de los Reyes, y Principes, y los otros Perlados que no eran Cardenales, Patriarchas, Arçobispos, y Obispos, y Protonotarios: y tras dellos quatro estandartes, y quatro compañias de hombres de armas del Emperador. Y en esta forma de triunfo fueron juntos por algunas de las mas principales calles de la ciudad, las quales todas estauan marauillosamente entoldadas, y adereçadas, y con tanta gente, que con harto trabajo se podia caminar por ellas. Y llegando despues a vna plaça, adonde se apartaua vna calle para yr al Monasterio de Santo Domingo, que aquel dia era lugar teniente de S. Iuan de Latran en Roma, adonde el Emperador auia de yr despues de coronado, conforme a la ceremonia y costumbre antigua, el Papa con su mitra, y los Cardenales con el Santo Sacramento. Y muchos de los Perlados, y cortesanos Romanos tomaron por la otra calle, que boluia a su palacio, y todo lo restante de lo ya dicho la via de Santo Domingo. Y llegando a la diuision de las calles el Papa siguiò su camino, y el Emperador el suyo, haziendose primero grande acatamiento, baxando sus cabeças. Esperauan (a la boca de la calle) al Emperador con otro palio de rico brocado, debaxo del qual fue su camino, y llegando a Santo Domingo, fue recebido en procession de los Canonigos de S. Iuan de Latran, que para ello eran alli venidos de Roma, y llegando al altar mayor fue assi mismo recebido por Canonigo, con las solenidades y ceremonias ordinarias. Y hecho esto, y auiendo armado Caualleros a muchos de los Gentiles hombres de todas naciones, por la mesma orden que auia venido se tornò a Palacio, donde le hizieron salua con grande copia de artilleria, y arcabuzeria de los soldados que en la plaça estauan, y subiò a su aposẽto, y se retraxo a vna pieça, y mudando la ropa Imperial, y pesada que traya, se vistiò otra muy rica, y saliò a vna grande sala, en la qual sobre vn estrado estaua puesta vna mesa, y otra baxo del, y el Emperador se assentò a comer en la mesa del estrado, y los Principes que auian traydo las insignias comieron en la baxa donde se hizo el seruicio, y fue la comida con-

Año 1530.

forme a todo lo demas,y desta manera se hizo y solenizo este dia la coronació del Emperador Carlos V. y en el dia ya dicho, auiendo grande tiempo que otra no se auia visto, que fue desde que en Roma fue coronado por el Papa Eugenio el Emperador Federico su visabuelo en el año del Señor de 1442. Y la noche siguiente y otros dias que en Bolonia estuuo, vuo muchas justas, mascaras, y diuersos generos de fiestas.

§. VIII.

Lo que el Emperador hizo en Italia despues de su coronacion.

AViendo el Cesar,con tanta autoridad, y reputacion alcançado la corona del Imperio en la manera dicha,que tan temida y estoruada auia sido por el Rey de Francia y Venecianos, y por otros Potendados de Italia, y por el mesmo Papa que vino a darsela como se a visto, ninguna cosa acometiò ni intentò de aquellas que auiã temido y recelado,antes manteniendo en sus Estados y dignidados a todos en los pocos dias que despues estuuo en Bolonia, procurò assentar mas la paz, y sossiego en Italia,juntamente con dar orden de su partida para Alemaña, con desseo de poner algun remedio si fuesse possible en las cosas de la Fè, y Religion contra los errores Luthetanos,y en la defensa contra los Turcos. Tuuose por cõtento de los Venecianos cõ la restitucion que le hizieron de las tierras de la Pulla, y sin pedirles otra cosa de las que tenian ocupadas, mãdò enteramente guardar la paz con ellos, y embiò por su Embaxador de aquella Señoria a vn Caualleró llamadò Don Rodrigo natural de la ciudad de Toledo, y dio orden assi mismo como el Duque de Milã fuesse luego restituydo en su Estado,y assi se hizo,y para esta seguridad mandò quedar con alguna gẽte en Lombardia a Antonio de Leyua, al qual hizo merced de la ciudad de Monça, y de otras tierras en Lombardia, y le hizo otras muchas mercedes honrandole con titulos y dignidades,y conforme al assiento que con el se auia tomado. Puso por Alcayde en la fortaleza de Milan a Iuan de Mercado Maestre de Campo y Caualliero Español,y a Don Lorenco Manuel por Gouernador en la ciudad de Como. A Sena mãdò yr a Don Lope de Acuña, con alguna gẽte para tener en sossiego aquella Republica por causa de los vandos y dissensiones que auia en ella. Ocupose tambien en dar algun medio y concierto entre el Papa, y Alonso de este Duque de Ferrara,assi sobre las ciudades de Modena,y Rezo,(que como tẽgo dicho auia tomado el Papa Iulio, pretendiendo ser de la Iglesia, y el las auia cõprado en los tiempos passados) como lo demas de su Estado y ciudad de Ferrara,la qual en tiempos antiguos auia sido posseyda y gouernada por los Sumos Põtifices,y sus passados del Duque la auiã ocupado, y despues posseydo como Vicarios y feudatarios de la Iglesia. Y despues de muchos tratos del Papa, y del Duque comprometierõ su justicia y diferencia en manos del Emperador, y prometieron de estar por su parecer y sentencia. Y el Duque de Ferrara vino alli a Bolonia a besar el pie al Papa, y quedo por entonces en su gracia,y para seguridad y firmeza deste cõpromisso,y que cumpliriã lo que fuesse sentẽciado,el Duque entregò al Emperador la ciudad de Modena,y el Emperador embiò alla vn Caualliero, llamado Pedro Zapata natural de la villa de Madrid con gente de guarnicion, y despues el año siguiente dio cierta sentẽcia en este caso,como se dira en su lugar. Y en lo tocante a la amistad y cõcierto cõ el Papa,el Emperador estuuo firme y constante sin faltar vn punto,si bien en el cũplimiento de la promessa mãdò sostener el cerco sobre Florencia en su nõbre,teniendo sobre ella su gẽte y Capitanes como se dira adelante: el Marques del Vasto y Dõ Hernando de Gonçaga en la vna parte, y el Principe de Orange Capitan General de la otra. Y los Florentines le ofrecieron muchas vezes de le seruir con mas de quinientos mil ducados,y le dauan la obediencia y guarda,porque mandasse alçar sus

Año 1530.

gentes de sobre ellos: mas el Emperador por cumplir su palabra jamas lo quiso hazer,aunque no faltaron pareceres que lo podia y deuia hazer, y otros murmuraron dello, y tuuieron por demasiado rigor el del Papa y suyo en apretar tãto aquella Republica, que viniesse a perder su libertad: pero es la verdad que los desacatos y delitos que contra el Papa,y todos los de su sangre hizieron, fueron tantos que a muchos hombres de buen juyzio y rectitud les pareciò que merecieron bien el castigo, que se les dio, como aqui se dira,y la guerra cruel que cõtra ellos se hizo.

§. IX.

NO es posible contar las cosas todas juntas,sino se corta el hilo que lleuan, ni los sucessos pueden venir tan medidos en vn año, que en el siguiente se entre con otros nueuos. Algunas cosas e dicho que son del año de 1529. y entrado e con ellas en el de 1530. dexando otras, porque no e tenido lugar de contarlas. Boluiendo pues agora por ellas, para dezirlas successiuamente,sin que aya impedimẽto en la corriente del año por no dexar la coronació del Emperador cõmẽçada.

Mal que Barbarroxa hizo en la Christianidad.

Ya es llegado el tiempo en que Hayradin Barbarroxa(aquel cuyo vil nacimiẽto,y baxos principios,cõ que llegò a ser Rey de Argel, escriui en la primera parte desta obra)nos dara que dezir de lo mucho que dio que llorar a la Christiãdad. Estãdo pues como le dexamos de assiẽto en Argel,embiaua sus nauios a correr las costas del mar de España y sus Islas. Tenia Barbarroxa guerra con vn hermano de Venalcadi Señor del Cuco,el qual se auia hecho fuerte en vna serreçuela,y della cõ mil y quiniẽtos azagos hõbres diestros, en armas,y cõ algunos escopeteros se baxaua muchas vezes a correr el campo, y talar las tierras de Argel. Barbarroxa que no podia sufrir tal enemigo por vezino,fue contra el con la mas gente que pudo, y entre ella muchos Moriscos de Granada, Valencia y Aragon. Cõbatiò la serreçuela, y perdiò en el cõbate quatrocientos Turcos y Moriscos,y si su cõtrario le siguiera,el quedaua preso, y por ventura muerto. No perdiò por esso Barbarroxa el coraçõ, ni tuuo pensamiento de dexar las armas,antes las empleò de veras contra los Españoles,que guardauã el Peñon de Argel. El qual es vn risco pegado casi a tierra,en que auia vn castillo fuerte. Guardaualo Martin de Vargas natural de Madrid,con ciẽto y cincuẽta Españoles valientes soldados,y que teniã el pie sobre el pescueço a los de Argel. Como tenia Barbarroxa muchos Turcos,y algunos grandes cosarios cõbatia el Peñon rezio y a menudo. Martin de Vargas temiẽdo de perderse por falta de gẽte, municiõ y comida, embiò a pedir al Emperador (que a la sazon estaua en Barcelona de partida para su coronaciõ)socorro,y le auisò quã importãte era el Peñon, cõtra tã poderoso enemigo como Haradin Barbarroxa, tã vezino de España, y que tãtos cosarios amparaua. El Emperador se oluido de aquello por los muchos y grãdes negocios que trataua entõces,y aun por culpa de sus criados,demanera que ya quãdo el mensagero boluiò,y cõ tan mal despacho,no auia poluora en el Peñon, ni mucho que comer. Barbarroxa viẽdo el poco fruto del cerco mouiò partido a Martin de Vargas,no malo para en tãta estrechura,y tã poca esperãça de socorro,porque le dexaua yr con sus armas, ropa y artilleria,dando rehenes del seguro. Vargas respondiò cõ parecer de todos los soldados, que antes querian morir defendiẽdo aquella fuerça, pues se la entregaua su Rey,q̃ passar a frenta por entregarla. Oyda por Barbarroxa tal respuesta desconfiò de poder tomar el Peñon: pero como los Españoles afloxauan de tirar, entendiò ser por falta de poluora, y arrezio el cerco,aunque el tãbien tenia pocas pelotas. Mas vn Iudio,que despues se fue a viuir a Marsella, se las mostrò a hazer de hierro, y le acõsejò q̃ los cõbatiesse de noche,y no de dia. El tomãdo aquel consejo les cõbatia noches y dias. Rodeò el Peñõ cõ quarẽta y cinco nauios bien artillados y llenos de gente Mo-

Barbarroxa contra el Peñon.

Fierdese el Peñon.

Año. 1530.

riſca y Turqueſca, en los quales auia ciertas galeras, y algunas galeotas. Arremetiò de hecho, batiò y combatiò tã furioſamẽte el Peñon y caſtillo, que lo tomò viernes a veynte y vno de Mayo 1529. años. Pelearon aquellos pocos Eſpañoles valentiſſimamente con cinco mil Turcos deſde la mañana haſta la noche. Mataron muchos de los enemigos, y ellos murieron todos ſino veynte y cinco, y aquellos quedaron viuos, y tan heridos, que caſi no lo pareciã, los quales y veynte mugeres quedaron cautiuos y maltratados. Barbarroxa mandò arraſar el caſtillo, y hizo alli vn iardin para recrearſe, y acordarſe mejor de la victoria, con lo qual cobrò doblado nombre que haſta alli tenia entre Alarabes y Eſpañoles.

A

B

§. X.

Los Moriſcos de Valencia ſe quieré paſſar a Berberia.

REcogiáſe muchos Cõſarios en Argel a ſombra de Barbarroxa, a quien todos reconocian, como a famoſo en eſte oficio, el qual traya entonces grãdes inteligencias con los Moriſcos de Valencia, para los paſſar a Berberia con ſus mugeres, hijos y haziendas; de ſuerte que deſpachò para eſto a Haadin Cachadiablo con onze fuſtas y galeotas, cuyos Capitanes Raezes como ellos llaman, erã Solac, Saba, Magali, Tabac, Azan, y Soliman, afamados ladrones y Cofarios. Cachadiablo corriò la mar tres meſes ſin hallar en que hazer mal, entre tanto que ſe acercaua el tiempo que tenian pueſto los Moriſcos. Puſoſe a eſperar en Sancta Pola, que ſalieſſe de Denia, de Alicante o Cartagena algun nauio, en que echar lance, y no ſe ofreciẽdo nada dio proa de noche viſpera de San Lucas en el rio de Altea, donde con mucho ſecreto ſaliò en tierra, y ſacò cien Turcos en cada vandera, de ſeys que apeò, con los quales, y con hombres platicos de alli que guiauan, llegò a Parcent aquella noche ſin ſer ſentido. Recogiò los Moros de aquel lugar cõ ſus mugeres, hijos y ropa. Embiò luego dos compañias a Murla, los quales hizieron otro tanto, y quando amaneciò tenia de ambos lugares y de otros de por alli mas de ſeyſciẽtas perſonas, y mucha ropa, que todos ſe lleuauan quanto podian. Viendo que fue el dia, combatiò la caſa de Pedro Perãdreo, Señor de Parcent nueue horas ſin poderla ganar. Porque Perandreo ſe la defendia marauilloſamente con ſiete Chriſtianos. Mas al cabo la ganò por auiſo y induſtria de los vezinos vaſſallos del Perandreo, que viendo que ni por fuerças, ni fuego, ni otros ingenios la tomaua, le ſubieron al texado, por donde luego la entrò, ſaqueando quãto hallò a mano. Lleuò cautiuo a Perandreo, y los otros ſiete, entrando eſta vez los Turcos mas adentro que nunca en Eſpaña auian entrado por tierra: porque ay tres grandes leguas deſde Murla haſta el rio de Altea, por donde entraron. Embiò cõtra ellos el Conde de Oliua Don Seraphin de Centellas, cuya es Murla, coſa de ſeſenta cauallos, penſando que les podian quitar la preſa, o a lo menos detenerlos, haſta que llegaſſe mas gente. Pero como ſea la tierra muy aſpera para cauallos, principalmente por donde fueron los Turcos, no hizieron coſa que importaſſe algo.

C

Cautiuerio y trabajos notables de Pedro Perandreo Caualliero Valẽciano y lo que hizo ſu hijo por reſcatarlo.

Haadin Cachadiablo alçò vanderas de paz luegoque metiò en ſus galeras la preſa y hombres ſobredichos, y aſſi ſe tratò el reſcate de Pedro Perandreo en onze mil ducados: y mientras fuerõ por los dineros a Valencia llegarõ quatro fuſtas de Argel a dezir a Cachadiablo, como Rodrigo de Portundo le andaua buſcando, con la armada Eſpañola, por eſſo que ſe guardaſſe del, y con tanto ſe partiò de alli ſin reſcatar a Pedro Perandreo, y le lleuò a Argel, donde le tuuo Barbarroxa por cautiuo, aũque ſin premia. De aqui ſe le ſiguieron grandes trabajos y gaſtos a el y a ſus hijos y muger, porque ſe reſcatò quatro vezes ſin ſer reſcatado alguna, por engaño de vno q̃ fue a Argel a reſcatarle: porque reſcatò a otros por codicia dexandole a el, biẽ q̃ lleuò ſu pago. Eſtuuo en Argel Perãdreo cinco o ſeys años en aquel cautiuerio, y lleuole Barbarroxa quãdo ſe fue a Cõſtantinopla, ſegun deſpues pareciò. Su muger Margarita de Roda, ſintiendo mucho ſu cautiuerio embiò a ſu hijo Pedro de Roda a la guerra de Tunez a ſeruir al Emperador, y a procurar algun Turco o Moro, para darlo en trueque de ſu padre. Mas como no ſe pudo auer, procurò el miſmo Pedro de Roda yr con credito de mercaderes a Flandes, y de alli a Venecia, a redimir a ſu padre o paſſar a Conſtantinopla. Vuo pues vn ſaluo conducto de Barbartoxa, por medio de Iorge Corregia mercader caudaloſo, que reſidia en Conſtantinopla: con el qual y con cedula de cambio ſe fue a Raguſa, y aun yua determinado de quedar por el padre, quando los dineros que lleuaua de credito no baſtaſſen. Mas eſtando alli le aconſejò Marin de Zamamy Cauallero del habito de Santiago, que no paſſaſſe a Conſtantinopla en aquel tiẽpo por las guerras que auia entre Venecianos y Turcos, y porque Barbarroxa venia con ochenta velas a eſtos mares con temor de la grande armada con que fue el Emperador a Argel, y aſſi vuo de inuernar en Raguſa, y ſe boluiò a Venecia: donde vuo cartas de Renata Duqueſa de Ferrara para el Capitan Polin Embaxador en la Corte del Turco por el Rey de Francia, y fauor de Don Diego Hurtado de Mendoça Embaxador alli, ſobre el reſcate de ſu padre, que ſe concluyò en cinco mil ducados. Pero aun eſte concierto no tuuo efeto, porque ſe vino Barbarroxa a Tolon y con el Polin. Fuelos a buſcar, y tuuo cartas en Genoua de Conſtantinopla, como era muerto ſu padre, y al otro dia de Valencia como era muerta ſu madre, de manera que ſe vuo de boluer a Valencia.

D

§. XI.

Rodrigo de Portundo ſe pierde año de 1529.

ROdrigo de Portundo boluiendo a Eſpaña deſde Genoua, donde fue cõ el Emperador para guardar las coſtas de Eſpaña, tuuo auiſo como andaua Cachadiablo con onze velas a robar y eſcandandalizar todos eſtos mares. Tomò en Yuiza ciento y cincuenta hombres para reforçar ocho galeras, que las demas alli ſe quedaron, y fue a la formentera, donde hallò a Cachadiablo, que por tiempo contrario ſe auia metido en el Deſpaldar que llaman, y detenidoſe deſde que ſaliò del rio de Altea, para yr derecho a Argel, como ſe lo mandaua Barbarroxa. El qual como vio las galeras de Eſpaña, ſe dio por perdido. Hizo arbolar las ancoras, y echò a huyr, porque eſtaua ya con miedo de Portundo, Capitan eſforçado y nueuo, y por muy embaraçado con ropa de los Moriſcos. Como lo deſcubriò Rodrigo de Portundo hizo enarbolar las galeras, empaueſarlas y armar la gente. Llamò los Capitanes a la Capitana, que fueron Domingo de Portundo, Don Pedro de Robles, Don Iuan de Cordoua, Iuan Vizcayno, Martin de Aren, Mateo Sanchez, y Iuã de Ciſneros, que lleuaua la galera de Tortoſa. Animolos a pelear, apocando los Cofarios, y las fuſtas, que como era de gran coraçon no los temia, y como era ſoberuio y cabezudo no conſideraua el numero. Su hijo Domingo de Portundo, mancebo cuerdo y valiẽte, le amoneſtaua que no peleaſſen, contando quinze fuſtas, quatro mas de las que penſauan. Ayroſe el padre entonces, diziendole, que no era ſu hijo, pues temia aquellas fuſtillas cobardemente: porque ſolo el con ſu galera los echaria a fondo. Tras eſto porque no ſe fueſſen ſiguiò los enemigos a bogarrancada, y como algunas galeras no podian a tener con las ſuyas, y las de ſu hijo, que bogauan mucho, detuuoſe a eſperarlos vn poco leuãtados los remos, aunque no todo lo que fue meneſter. Viendo eſto caminò adelãte con mucho enojo, y quãto mas ſe acercaua a los enemigos, tanto mas ſe alexaua de los ſuyos, auentajandoſeles cõ la galera de mejor adereço. Lleuaua en ſu flota algunas galeras nueuas de aquel año, y tenian buena parte de la chuſma de los Gaſcones, y otros Franceſes, que mandò el Emperador yendo de Barcelona para Italia prender, y echar a galeras, porque auia tambien

E

Año. 1530.

Año 1530.

echado al remo muchos Españoles el Rey de Francia, de suerte que andauan poco y malo, y causaron la perdicion de todas las galeras. Hardin Cachadiablo animò los Capitanes, ajuntando sus galeras luego que conociò la desorden de las galeras de Portundo, y les certificò la vitoria, si peleassen como valientes cosarios. Ordenò que pues eran doblados, que los cõtrarios diessen en cada galera, ya que todas ocho peleassen jũtas, vna galeota de cara, y vn vergãtin de lado. Y si todas no peleassen por quedar rezagadas, que embistiessen tres en vna. Arremetierõ pues los cosarios con grãde alarido. Azã y Soleymã encontrarõ cõ la galera de Portundo, vno por proa y otro por lado, y por mas que procurarõ valerosamẽte defenderse se comẽçò a entrar de los barbaros, y aunque cõ sangre y daño la vẽcieron y ganarõ antes que fuesse ni pudiesse ser socorrida, por quedar las demas rezagadas. Portundo cõ la lastima de los suyos fue despedaçado a la vista de su hijo, que como prudẽte Capitã le auia aconsejado lo cõtrario. Derribarõ el estãdarte Imperial, para desmayar a los enemigos, y alegrar a los suyos. Cachadiablo peleò con Iuã Vizcayno, y matolo con otros muchos, ayudãdole otros vergãtines. Salaac cõ su galeota y otras fustas tomò la galera de Tortosa, y luego la de Domingo de Portũdo, matãdo casi todos los armados, que se defendieron mucho, saluo al Capitan Portũdo que fue herido y preso. Sabba cõbatiò con Matheo Sãchez, y lo vẽciò y matò apoderãdose de su galera. Mengali con otros siguiò las tres que huyã viẽdo el pẽdon Real caydo, y perdidas la Capitana y la de Iuã Vizcayno. Alcãçò Mẽgali la de Don Iuã de Cordoua, q̃ dio en vnas peñas, y cogiola. Escaparõse de aquella perdicion la de Don Pedro de Robles, y la de Martin Areu. Desta manera vẽciò Cachadiablo, que al principio huya, a Rodrigo de Portundo, que lo tenia en poco a veynte y cinco de Octubre de veynte y nueue. Fue gran perdida esta para las costas de Españ̃a, porque las corrian cada dia los de Argel sin temor alguno, y el Emperador lo sintiò, y dio las galeras de Españ̃a a Don Aluaro Vaçan, padre del famoso Marques de Santa Cruz.

Octubre año 1529.

Holgose mucho Barbarroxa desta vitoria, no auiẽdo muerto en ella mas de veynte Turcos, auiẽdo peleado cõ Españoles, y porque tenia mas en su flota dos galeras, y vn vergãtin, con las galeotes, tiros y armas q̃ auian menester, y por quedar sin galeras Españ̃a, dõde pensaua cargar la mano. Holgose cõ la riqueza y reputacion que ganaua entre los mismos Españoles, y entre los demas Christianos de Europa, y entre los Moros y Alarabes, con quienes andauan en guerra. Los Cosarios le reuerẽciauã mas que nũca: y porque el grã Turco tãbien le conociesse por medio de aquella vitoria, y le fauoreciesse en todos sus pensamientos, le embiò vn presente mas hermoso que rico: de ropa Morisca y seda, que le dierõ Moros renegados de Aragon, Valẽcia, y Granada, algunos muchachos y mancebos Christianos, y algunas niñas. De la cubierta de popa de la galera de Portundo, que era obra costosa y vistosa, y que se hizo, pẽsando que passara el Emperador en ella a Italia, sino que passò en la de Andrea Doria, por mostrar que se confiaua del. Embiole con estas y otras muchas cosas el estãdarte Imperial, que lo estimaua tanto, como toda la presa. Soliman alabò mucho a Barbarroxa, y la vitoria que vuo tan a proposito, para el buẽ sucesso de sus pretensiones, y de lo mucho que desseaua hazer vn buen golpe en Españ̃a. Esta perdida de Portundo escriuiò la Emperatriz al Condestable de Castilla, y la soberuia que por ella teniã los Berberiscos, y que el Rey de Tremecen se auia puesto en armas no quiriẽdo paz cõ Castilla, y q̃ se apercibia para yr cõtra Oran, y teniã pẽsamientos de echar los Españoles de toda Africa, y robar las costas de Españ̃a: y que el Emperador era passado en Alemaña a resistir al Turco, que estaua sobre Viena, con mas de quatrocientos mil cõbatientes,

Año 1530.

y amenazaua a toda la Christiandad, y que auia hecho en aquellas partes tantas crueldades y males, que era lastima dezirlas. Estas y otras cosas llora la santa Emperatriz en esta carta, la perdida de Portundo con seys galeras por el mal ordẽ que tuuo en pelear. Escriuiola estando su Magestad en Madrid a treze de Diziembre, año de 1529.

§. XII.

Synan Iudio Cosario compañero de Barbarroxa.

TEnia proposito Barbarroxa de hazerse Señor del Mar, desde Gibraltar a Sicilia, escriuiendo para ello a Synan Iudio, que le faltaua, para que dexasse los Gelues, y se viniesse con el, donde entraria a la parte que le importaria harto mas: pues juntandose los dos en vn cuerpo harian muy grandes lances. Era Synã de Synirne, tuerto de vn ojo, y Iudio conocido por renombre, y no por linage, manso con los esclauos, piadoso con los enfermos, templado en los vicios, firme en el consejo, Astrologo y grande hombre de mar, assi para las alturas, como para las derrotas: era en fin el mejor cosario de su tiẽpo, si tuuiera la dicha que Barbarroxa. Y assi le escogiò despues el gran Turco por Capitan para contra los Portugueses en el mar Bermejo, y en la India. Synan se holgò mucho con la amistad de Barbarroxa, aceptando el partido que se le ofreciò, y assi se vino a Argel con dos galeras, y veynte y quatro galeotas y fustas, aunque otros cuentan menos. Vino tambien otro cosario de Tunez, llamado Hali Caraman a ruego de Sinan Iudio, con quatro galeotas, y dos galeras que tomara cerca de Hostia viniendo de Napoles a Elórencia, cõ pelotas y poluora, para el Principe de Orange, que la tenia cercada, vna de las quales se llamaua Seuillana. Vinieron tambien otros Cosarios menores, que despues ganaron fama. Barbarroxa, como tambien la desseaua, se holgò mucho con tantos cosarios, nacidos como el para hazer mal. Festejoles mucho, y juntando hasta sesenta nauios, diez galeras, las demas galeotas, se puso a punto para hazer vn buen salto, y como se vio tan poderoso les dio a entẽder que tomarian a Cadiz, si fuessen sobre ella. Y aunque se les hazia muy de mal passar el estrecho de Gibraltar, le prometieron de acompañarle en la demanda. Todos se apercibieron de quanto auiã menester para la empresa. Embiaron a Halicara Mancon veynte y cinco velas a Sargel por viz cocho, y por otros pertrechos de guerra. Andando en esto saliò Andrea Doria por mandado del Emperador en busca de Barbarroxa, a vengar la de Portundo, con treynta y ocho galeras, y entre ellas las de Francia, que ya el Rey Francisco estaua amigo del Emperador, aunque se sospechaua otra cosa, perdonando a Andrea Doria: el qual supo en Mallorca que Barbarroxa tenia sesenta vaxeles de remo bien aderezados, aunque la mitad dellos en Argel, y la otra mitad en Sargel. Partiose luego para Sargel, por ser menos galeotas que tenia Hali, y porque Barbarroxa, Cachadiablo y otros estauan en la otra parte. Pensaron las atalayas de Sargel luego que descubrieron la flota de Españ̃a, que eran los de Argel, y assi se descuydarõ. Mas viẽdo que era Andrea Doria, quitò de presto Hali los hierros a los Christianos galeotes, que serian mas de ochocientos, y metiolos en mazmorras y cuevas, pensando escaparlos, ya que otra cosa no pudiesse, porque valian mucho dinero. Barrenò algunos nauios, porque no se los llevassen, echò fuera del lugar todos los vezinos, para que llamassen quien les socortiesse de presto, y el se metiò con sus Turcos en el Alcaçar. Entrò en el puerto Andrea Doria sin golpe de artilleria. Apoderose del pueblo, y embiò tres cõpañias de soldados nuevos Italianos con Iorge Palaẽzino a sacar los cautiuos, que luego supo dellos. Traxerõ los cautiuos a las galeras, y dandose a saquear a Sargel a las aldeas con algun desorden saliò Hali con sus Turcos sobre ellos, y muchos Alarabes de pie y de cauallo que les desconcertaron muy mal, y les degollaron muchos, sin poderles valer las

Andrea Doria va contra Hali cosario.

Mala suerte de Andrea Doria.

Año 1530.

galeras, aunque ſe acogieron a ellas. A Quedo preſo el Palabezin con mas de ſeſenta, y murieron coſa de quatrocientos, tornandoſe Andrea Doria ſin tentar el alcaçar, con todos los cautiuos, dos galeras, y ſeys o ſiete fuſtas, cortiẽdo ya el año de treynta. Supo luego Barbarroxa eſte nogocio, y ſintiolo de manera, por ver perdida la empreſſa de Cadiz, y por la perdida de los nauios, que penſando vengarſe de Andrea Doria embiò a correr la coſta de Genoua: no hizo otro daño mas que coger dos naos Ginoueſas. Fueſſe a reparar la cerca de Argel y la fortaleza, oyendo de muchos que queria yr alla la armada del Emperador: y como quedo laſtimado de la perdida de Hali, quiſo vengarſe en los Chriſtianos Eſpañoles que tenia. La crueldad ſe nota, que la muerte de vna manera, o de otra a todos les viene. Empalò a Domingo de Portundo, y acañauereò otros muchos. Atropellò algunos con cauallos, manera de muerte tan cruel como nueua. Hazia para eſto en el Campo hoyos, y metia los Chriſtianos en ellos, dexandolos las cabeças y braços fuera ſolamente. Echaua luego ſobre ellos hombres de acauallo, que les atropellauan haſta deſpedaçarlos. Cortò las cabeças a diez y ſiete cautiuos principales, porque ſupo de cierta conjuracion que tratauan de B matarle y alçarſe con Argel. Degollolos, aunque le importauã mas de quinze mil ducados de ſus reſcates. Deſcoyuntò el cuerpo a Martin de Vargas valiente Capitan, cortandole (por lo de Andrea Doria) cada miembro por ſu parte, y porque no ſe quiſo tornar Turco, ni cáſarſe con Mora, haziendole grandiſſimas mercedes, ſi en qualquiera deſtas coſas le daua guſto haziendo ſu voluntad.

Año 1530.

Valeroſa muerte del Capitan Martin de Vargas.

Crueldad de Barbarroxa cõtra Eſpañoles.

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Iſlas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO DIEZ Y NVEVE.

Año 1530.

Gverra de Florencia.

I bié la guerra, que ſujetò a Florẽcia, y de Señoria libre la puſo en ſeruidumbre, y poder de vn Duque ſu ciudadano, no toque tãto a eſta hiſtoria, y della las aya particulares y cũplidas, eſcritas por autores Italianos de los miſmos tiempos, y dedicadas a los Duques de Florẽcia, por auer hecho eſta guerra el exercito Imperial, en el qual eran los principales Capitanes y ſoldados Eſpañoles, dire A aqui breue y ſumariamente los ſeñalados hechos que en eſta jornada vuo, lo qual començaron, executando con rigor las armas contra aquella miſerable Republica, los Capitanes Imperiales. En fin del añó paſſado de mil y quinientos y veynte y nueue, quiſo Paulo Iobio Obiſpo de Nochera ſeñalarſe eſcriuiendo eſta hiſtoria, porque la dedicò a Coſme de Medicis: pero no pudo diſſimular la paſſion que contra Eſpañoles tuuo, y con ella huyo de la verdad, y ſe engaña, diziendo, que el Emperador ſujetò eſta Señoria por

Año 1530.

Gverra de Florencia.

Año 1530.

GVERRA DE FLORENCIA. Iustificació en fauor del Imperador, cerca de la succssion de Florencia adelante mas copiosa.

auerselo prometido al Papa, quando A
trató de passar a recibir la corona del
Imperio, que aunque vuiesse en esto
algun trato (como lo vuo) no era bastã-
te, ni el Cesar ofreciera tal, sino tuuie-
ra causas legitimas para poder opri-
mir a Florẽcia, y forzalla a mudar regi-
miento: porque quedara dañada en tal
caso la conciencia del Cesar Catolico,
que siẽpre procurò tener muy limpia.
Iũtose a esto la razõ que tuuo para bol-
uer a la gouernacion de Florencia en
otra forma de la que hasta allí auia auĩ-
do, castigandolos por el rebelion que B
contra el los Florentines auian tenĩ-
do, no solo para sacudir y echar de si
el jugo Imperial: pero lo que mas es,
para embiar a Napoles exercito que
ayudasse a ocupar las tierras patrimo-
niales, auiendo hecho antes desto,
otras muchas gentilezas, y desobe-
diencias en ofensa del Imperiõ Ro-
mano, desde el año de veynte y vno,
en que començaron España y Fran-
cia a litigar sobre el Ducado de Mi-
lan. Y està a cargo del Señor del feudo
proueer de la mas conueniente mane-
ra de gouierno a los lugares feudata-
rios, como se hizo en Sena, año 1526.
porque conuenia assi a la misma cosa
feudal. Y considerado todo, y la volun-
tad del Papa, y hecho sobre ello algu-
nas consultas para seguridad de la con-
ciencia, determinò el Emperador sin
embargo de los priuilegios y liberta-
des que de otros Emperadores los
Florentines tenian, que Florencia, par-
te del feudo Imperial, estuuiesse sujeta
a vn solo Señor, quãto al dominio vtil,
quedando el directo, y lo que mas el
proueyesse en el Imperio. Y para esto
mandò el Emperador que el Princi-
pe de Orange, y con el el Marques
del Vasto, y Ioan de Vrbina, y otros
Capitanes Españoles fuessen a sujo-
tar a Florencia. Era Capitan principal de los Florentines Malatesta
Ballon, con Francisco Carduchi, y
otros diez. El Principe de Orange
quisiera ganar a Ballon, porque lleua-
ua la orden del Papa, que en quãto pu-
diesse euitasse el rompimiento y ri-

Año 1530.

GVERRA DE FLORENCIA.

gor de las armas, y que la ciudad no
fuesse mal tratada, y de ninguna ma-
dera saqueada. Mas Ballon siempre es-
tuuo firme en querer defender su ciu-
dad hasta la muerte, como lo hizo.
Aconsejaua a sus ciudadanos que pro-
curassen echar la guerra lexos de si,
defendiendo los lugares apartados, y
embaraçando en ellos a los Imperia-
les, y para ello daua muchas razones;
si bien no le valieron: porque Fran-
cisco Carduchi, y los otros diez eran
de contrario parecer. El Principe de
Orange ganando algunos lugares en
la Vmbria, puso su Campo sobre His-
pelo, que era del Señorio de Malatesta
Ballon: combatiolo, y los Españoles
dieron el asalto valerosamente, en el
qual fueron rebatidos, y Iuan de Vrbi- El Maestre de Campo Iuan de Vrbina muere.
na famoso Capitan Maestre de Cam-
po herido de vn arcabuçazo en el ro-
stro, de lo qual murió dentro de po-
cos dias. Y Hispelo se dio con condi-
ciones, que no les fueron muy bien
guardadas. De Hispelo fue el Princi-
pe contra la ciudad de Perusa, de alli
quinze millas: assentò su Campo há-
zia la puente de San Luan, cerca del
Tiber. Los Perusanos auian muy bien
mirado su negocio, y Malatesta les
auia aconsejado que con honestas
condiciones se rindiessen por no ver
destruyda su ciudad: ellos lo hizieron
assi, y el Principe los oyò de buena
gana, y hechas las condiciones saliò
della Malatesta, y la ciudad se dio al
Papa, y el Principe tomò la possession
della, y acabado con esto la guerra de
la Vmbria. De aqui passò a Corttona,
que tenia buena guarnicion, y si bien
el Marques del Vasto los requirió
con la paz, no le quisieron oyr, y assi
la combatieron, y los Españoles die-
ron el asalto, señalandose muchos
por quemar vna puerta, los Capita-
nes Alonso del Valle y Segura, que era
valentissimos: y aunque deste assal-
to no se enterò el lugar, quedaron tan
espantados de las vñas de los Españo-
les, que sin esperar al segundo se rin-
dieron. De la misma manera se tomò
Arezzo, y otros lugares se dieron sin es-

Año 1530.

GVERRA DE FLORENCIA.

petar que les diesse tiro, espantados de A
la fama del exercito Imperial, recogiẽ-
dose toda la gente que auia en ellos de
guarnicion a la ciudad de Florencia.

§. II.

A 16. de Setiembre, año 1529. ponense los Imperiales sobre Florencia.

LLegò pues el Cãpo Imperial a vis-
ta de Florencia, passando con su
gente por el valle alto de Arno, que es
de las mejores tierras de Italia, en la B
qual no cõsintiò el Principe que se hi-
ziesse daño. Corrierõ delante del exer-
cito vnas vandas de cauallos Españo-
les, y Albaneses, y baxaron por junto a
la ribera del rio Arno. Huyan dellas
los labradores, como las ouejas de los
lobos, y metieronse tanto, que llegaron
hasta los arrabales de Florencia, donde
fue tan grande el miedo, que muchos
ciudadanos salieron desatinados huyẽ- C
do con sus mugeres y hijos: otros tem-
blauan dentro de los muros, y hartos
de los Senadores, y principales se qui-
sieran rendir, si bien Malatesta, como
valiente Capitan, los animaba. Puso la
gente de guerra en orden, fortificò los
lugares flacos, y assentò la artilleria en
los mas conuenientes. Y entendiendo
que los Imperiales querian tomar vn D
collado, que era perjudicial a la ciu-
dad, procurò estoruallo, aunque no sa-
liò con ello, muriendo porfiadamente
sobreganarlo muchos de vnos, y otros.
Finalmente el Principe ganò el mas
alto collado, llamado Giramonte, y cõ
el otros, y los fortificò, y los Florenti-
nes lo estauan ya tanto en la ciudad, y
Constancia de los Florentines. muros, y en los animos, que aunque se
veyan solos, y desamparados, y contra E
si Principes tan poderosos, no les pe-
saua de auer començado la guerra, y
tomado las armas, con que pensauan
defenderse. Ni el Principe de Orange
perdia la esperança de ganar la ciudad,
ni los soldados del saco: y es sin duda
No quiso el Emperador, ni tan poco el Papa que se saqueasse Florencia. que sino se tuuiera consideracion a lo
principal que Clemente pretendiò, de
que no se diesse a saco Florencia (lo
qual el Principe guardò tambien, por-
que sabia que lo queria assi el Empe-
rador) no se detuuiera el cerco los me-

Año 1530.

GVERRA DE FLORENCIA.

ses que duro; porque venido despues
el segũdo Campo de Españoles, y Ale-
manes, los vnos, y los otros visoños;
vnos con Don Pedro Velez de Gueua-
ra, y otros con el Duque Felix de Vui-
temberga, juntados con estotros Ale-
manes, y Españoles praticos, y como dize Iobio, valentissimos, por las mu-
chas vitorias y afrentas en que se auian
visto: sin duda, segun buen juyzio en
las cosas de la guerra, la ciudad se en-
trara muy presto por fuerça de armas,
y la saqueara; que era lo que mas los
soldados deseauan, por la gran riques
za que en ella auia. Tuuose siempre es-
ta cuenta encubierta, y no mucho, de
que aquel pueblo no padeciesse aques-
ta vltima calamidad; porque el Papa
para firmeza del Señorio Toscano, que
esperaua, pretendia no quedar aborre-
cido para siempre de sus naturales, aũ-
que lo quedò despues harto, y tanto
quanto se puede encarecer. El Campo El numero del exercito Imperial.
del Principe llegaria a veynte mil Ita-
lianos, seys mil Españoles, y Alemanes
soldados viejos, y mas los que traxeron
el Duque de Vuitemberga, y Don Pe-
dro Velez de Gueuara, que aun no eran
llegados. Iobio nombra los Capitanes,
y cabeças Italianos, y ningun Español, Enemiga del Iobio con Españoles.
como sino los vuiera en el Campo. Es
passion deste autor, y lo mismo haze
en mil cosas desta guerra, que con auer
auido en ella tantas escaramuças, cor-
rerias, escoltas, tomas de pueblos de
Florentines, y todas las demas semejã-
tes, y no semejantes, no nombra otra
gente, assi Capitanes, como particula-
res, sino Italianos; como si aquella ciu-
dad no estuuiera cercada de otra na-
cion: y quando viene a nombrar algu-
na vez Alemanes, o Españoles, es por
grandes rodeos, y tan secamente, y de
tal manera, que parece que lo haze
mas por dezir su mal sucesso, que sus
valentias, y hechos famosos.

§. III.

GRande era la esperança, que los
Florentines tenian de su buen su-
cesso, quando supieron la venida del

Año 1530. Turco contra Austria, pareciendoles que embaraçaria al Emperador, demanera que los dexasse a ellos, y que no querria gastar sus fuerças en guerras agenas, estando los Turcos abrasando las tierras de su patrimonio, y suelo Real. Mas cayeron desta esperança quando supieron la retirada del Turco: pero no de la obstinacion y porfia en defender su libertad amable y honrosa, siendo firmes en este parecer no solamente los Plebeyos, (como dize Iobio) sino muchos principales. Y aun algunos parientes del Papa, y de su apellido, hablauan con libertad por las calles hasta en los pulpitos, mal del Papa, llamauan tiranos a sus parientes, y otras cosas quales vna passiõ tal, y en semejante aprieto suele brotar. Salia la juuentud de Florencia con su Capitan Stephano Colona cada dia osadamente, a escaramuçar con los Imperiales, y se arrojauan a peligros desesperados, que dieron bien que escriuir al Iobio, y a Francisco Guiciardino, y a otros escritores. Gastauaseles la gẽte a los Florentines, por los que morian en escaramuças, y otros combates: y embiaron a Napoleon Vrsino, hombre poderoso, y enemigo del Papa, para que los socorriesse. Sabiendo el Principe de Orãge la venida deste, embiò contra el a Alexandro Vitello, que estaua en Ciuita de Castello, para que le embaraçasse el camino. Alexandro lo hizo tambien, que le rompiò, y deshizo, y le tomò las banderas y armas, y estuuo cerca de ser presso Napoleon. Con esta vitoria boluiò gozoso Alexandro al Principe.

Gverra de Florencia.

Firme porfia de los Florẽtines.

§. IV.

Ganan los Españoles a Lastra.

ES Lastra vn lugar fuerte muy bien murado. Auiase puesto en el Francisco Ferrucho con gruessa guarnició, por ser puesto de importancia, para proueer a Florencia de vastimentos. Dexo en el tres Capitanes escogidos, y prometioles socorro quãdo fuesse menester. Por quitar el Principe a los Florentines, el biẽ que deste lugar les yua, embiò contra ellos mil soldados Españoles con el Capitan Pedro de Ripalda, y porque eran mas de nouecientos los que estauan fortificados en Lastra, y el lugar tan fuerte, que se podian defender de mil, haziendo los cercados lo que deuian, mandò el Principe que fuessen otros mil Alemanes. Salieron assi todos juntos, los dos mil Españoles y Alemanes, y detuuieronse en ganar vna casa fuerte que estaua vna milla del lugar, y en ella alguua gente de guerra, que luego fue deshecha. En el despojo de la qual se detuuieron los Alemanes algunas horas, y los Españoles caminaron delante, y llegaron primero, y enuistieron luego con el lugar, echandole escalas para subir al muro. Los de dentro los rebatierõ, porque el lugar era fuerte, y demasiada la osadia de quererlo ganar a escala vista: pero llegaron a tiempo dos pieças de artilleria, y cõ ellas los Alemanes, y batieron reciamente el pueblo. Y si bien se hizo razonable bateria, los Alemanes que son pesados, no pudieron entrar hasta que los Españoles boluiendo a porfiar arrimaron sus escalas, y entrarõ por otra vanda donde no se auia batido. Tomaron y ganaron valerosamente el lugar, y lo metieron a saco. Y estando embaraçados en el saco, supieron que veniã en socorro del lugar los Capitanes, Otho de Montacuto, Iorge de Santa Cruz, con quatro vanderas de Infanteria, Amico Arsula con la Caualleria: y salieron a ellos, y los desuarataron, y mataron a muchos, y los demas huyeron. Hechas estas dos faciones, o acometimientos, se boluieron al Campo sin perdida de vn soldado.

Año 1530.

Gverra de Florencia.

§. V.

SEntian ya los Florẽtines el peso de la guerra. Acrecentaua sus temores la fama de que vaxaban de Alemania nueuos regimientos de Tudescos, y de otras partes Españoles bisoños cõ grã artilleria, para batir a Florencia, que-

Año 1530. riendo lleuar la guerra por todo rigor de armas, pues tan largo assidio o cerco no los dominaua. Iuntaronse para tratar de embiar al Papa pidiendo (como dizen) misericordia. Y si bien eran los mas deste parecer, y se determinò la embaxada: pero Rafael Geronymo, que este año de 1530. era el supremo Magistrado, trampeò de tal manera los votos y los Embaxadores, que auiande yr, que no se hizo la embaxada; y las cosas quedaron en el mal estado de antes: y aun se embrabeciò mas el comun, ahorcando y matando cruelmente a los que hablauan bien del Papa, y sus parientes: y entre los ahorcados fue vn Frayle con su abito Franciſco, porque auia hablado al Papa, y dezia bien del. Entraua ya la primauera del año 1530. y los soldados salian con nueuos brios del encogimiento del imbierno: los Florentines tambien con la vltima determinacion de ver antes asolada su ciudad que rendirse, dieron en derribar los arrabales, (cosa lastimosa) y hazer trincheas, y reparos fortissimos, y ponian en ellos la artilleria, temiendose de la artilleria Imperial, que ya auia passado los montes Apeninos, y baxado a lo llano, con la qual venian Don Pedro Velez de Gueuara, con siete compañias de Españoles visoños. Auia llegado Don Pedro al Campo, a quinze de Henero deste año de 1530. mucho antes que la artilleria. Y el Marques del Vasto despidiò algunas destas compañias, porque no quisieron passar con el Emperador en Alemaña, queriendo mas, por el saco que pensauan que auia de auer en Florencia, la guerra, que accompañar a su Principe donde no la auia. Si bien despues, deste mal miramiento, sacò la ventura vn gran bien para el mesmo negocio de Florencia, como aqui dire. Andauan las escaramuzas viuas, y lleuauan lo peor los Florentines: perdieron de los mejores soldados, y Capitanes en ellas. De suerte que ya la ciudad estaua desordenada, y en praticas de querer la paz: Malatesta mas, Vallon, y otros Capita-

Gverra de Florencia.

Los Florẽtines cansados y gastados quierẽ rendirse.

Ahorcan vn Frayle Franciſco porque hablaua bien del Papa.

Destroço de casas, y arrabales, que los mismos Florentines hizieron.

Llega Don Pedro Velez de Gueuara al Cãpo.

nes con el no arrostrauan a ella, pero por aplazer a los que la querian, vinieron en què se embiassen Embaxadores al Papa, y maliciosamente dieron orden, que fuessen vnos hombres tan viles, y de tan poco caudal, que el Papa no los quiso oyr, ni lleuaron comissions ni recados bastantes, para tratar de la cõcordia; y assi el Papa se enojò, y otros se rieron de los Embaxadores de Florencia.

Año 1530.

Gverra de Florencia.

§. VI.

Topase los Florẽtines con Españoles, en vna escaramuza, o en camisada.

ASeys de Mayo deste año de 1530. quisieron los Florentines prouar sus fuerças con los Españoles. Dize Iobio, que para disminuir la opinion que esta valentissima gente tenia en Italia, ordenaron de acometerlos por tres partes, y hizieronlo assi saliendo toda la flor de Capitanes, y gente que auia en Florencia. Acometieron los primeros furiosamente cara a cara, y estando en el calor de la pelea, saliò otro golpe de gente, y dieron en los Españoles por las espaldas, y vltimamente por vn costado, y por todas partes era mortal la batalla: en la qual los Capitanes Barragan, y Machicao, el vno Viscayno, y el otro de Castromocho de Campos, hizieron marauillas, peleando como valentissimos soldados, y gouernãdo como diestros y sagaces Capitanes, que todo era bien menester, segun era grande la furia y multitud de los enemigos. El estruendo de la arcabuceria y armas era espantoso. El Principe de Orange oyendo el alboroto de la batalla, que tan encendida andaua, mandò que fuesse Andres Gastaldo con la Infanteria Italiana, que estaua mas cerca del quartel de los Españoles, los quales fueron por el costado que los Españoles fueron acometidos, quedando solos y peleando valientemente por la cara y espaldas, que eran las otras dos partes, por donde los enemigos auiã entrado. Puso el Principe el batallon de los Tudescos en orden, y Don Fernando de Gonzaga saliò con sus cauallos ligeros, demanera que de ambas

Barragan y Machicao, valientes Capitanes Españoles.

Año 1530.

GVERRA DE FLORENCIA.

partes del Campo, y de la ciudad se veyã con grandissimo aparato de vna gran batalla. Malatesta Ballon, que aunque pequeño y enfermo, era por estremo valeroso, acudia a todo, recogia los cansados, y reforçaua la batalla, con nueuas y descansadas compañias. Sucedió que vna pieça de artilleria hizo pedaços al Capitan Barragan, y los Florentines viendo muerto tan fuerte enemigo cobraron animo, y reboluieron con gran furia sobre los Españoles. Pero resistieronles admirablemente, y con ygual valor Rodrigo de Ripalda, Machicao, y Bocanegra escorgidos Capitanes Españoles, y apretaron con los Florentines, desuerte que los hizieron boluer les espaldas, y echar a huyr por las laderas de aquellas cuestas, dexando muchos dellos las armas por huyr ligeramente: y Malatesta Ballon hizo señal de recoger, viendo el destroço que los Españoles hazian en los suyos. No siguieron el alcance por temor de la artilleria que disparaua de los muros. Fue la batalla mas sangrienta que vuo en todo este cerco. Murieron muchos Capitanes, y hombres principales de la ciudad, y entre todos hasta quinientos de los mejores soldados. Iobio dize, que murieron otros tantos Españoles, y no fueron sino ciento y treynta. Y aun e visto papel de persona que se hallò presente que dize, que fueron mil los que murieron de los Florentines, y mas Capitanes de los que Iobio cuenta. Lo qual quebrantò grandemente los animos de los Florentines, aunque no el de Malatesta que era por estremo valeroso. Y si bien esta salida se hizo contra su voluntad conociendo el peligro que en ella auia, no sintieron, ni echaron de ver en su rostro muestra de pesadumbre. Llegò el negocio a tanto que faltandoles el dinero tomaron la plata y oro de las Iglesias. Y en Volterra que era vna ciudad noble, y que seguia la parte del Papa, el Capitan Ferfuchi Florẽtin hizo mil crueldades. Ahorcò ciudadanos, robò las Iglesias, vendiò las reliquias, hundiò los calizes, y vasos sagrados, y llegò su maldad a tomar vnas imagines de plata y oro de San Octauian, y San Vitor, patrones desta ciudad, en las quales estauan las cabeças destos Santos Martyres, y las sacò a vender publicamente, y vuo mas piedad en los soldados, que como no vuiesse ciudadano que tuuiesse vn real que dar por ellas, por auerlos robado los soldados, las rescataron con su dinero, y aun fue tan tarde que ya la vna imagen, que era la mas rica, se auia lleuado en casa del Platero para que la hundiesse. Estas y otras crueldades acarrea la guerra, aunque sea entre Christianos.

Mandan al Capitan Barragan.

Visten y sostienen la pelea Rodrigo de Ripalda, Machicao, Bocanegra.

Crueldades que Florentines hizieron en Volterra.

§. VII.

Va Don Diego Sarmiento cõtra Empoli. Entrala.

EN tanto que passauan estas cosas con Ferruchi el Principe de Orange embiò a Don Diego Sarmiento con parte de la Infanteria Española, y con otra parte de Italianos de la Cornelia de Alexandro Vitelo, contra la ciudad de Empoli, que estaua con muy buena guarnicion de gente de guerra, aunque Iobio dize (como suele) lo contrario. Llegados la batieron y combatieron por dos partes, y a la segunda batalla de las manos fue entrada, y saqueada sin valerles las buenas diligencias del Commissario Ferruchi, que la auia proueydo temiendose desto, y quando parecieron los Españoles sobre ella les embiò trezientos soldados valerosos con su Capitan Borne de Luca, que erã de los de la guarnicion de Pisa. Y tiene mas cuenta el Iobio en dezir los despojos que hizieron los Españoles, especialmente el Capitan Bocanegra, quitando a las Damas las joyas y vestidos, que en contar las valentias que esta gente hizo en el assalto, y la hidalguia de Don Diego Sarmiento que no consintiò que hiziessen daño, ni maltratamiento a algun soldado de los que estauan en guarnicion. Muriò en el assalto que se dio a Empoli el Capitan Francisco de Auila, Cauallero de los deste appellido y ciudad, que auia sucedido en la cõpañia de Don Luys de Auila su pariente, a quien el Emperador poco antes

Maran al Capitan Francisco de Auila en el assalto.

Los que murierõ en este encuẽtro sangriẽto.

Valor grande del Capitan Malatesta.

Año 1530.

GVERRA DE FLORENCIA.

auia passado de la guerra al seruicio de su camara. Assi que Empoli fue valerosamente ganada, y con el mismo valor defendida, aunque Iobio por natural enemistad que tiene con Españoles, deshase assi los vencidos, como a los vencedores.

Van el del Vasto y Don Diego Sarmiento con sus Españoles sobre Volterra.

§. VIII.

DEspues de tomada Empoli el Marques del Vasto con sus Españoles, y Don Diego Sarmiẽto fueron a fauorecer a Fabricio Maramaldo, que estaua sobre Volterra, ciudad fuerte, sentada sobre vn alto monte a vso de los antiguos, estaua fuerte por naturaleza, y por arte. Vio el Marques la dificultad que auia para darle el combate por no se poder lleuar ni plantar la artilleria, sino era con grandissimo trabajo: con todo esso puso su Campo aloxandose en vn collado baxo hazia Porton. Los de Ferruchi viendo ocupados a los Españoles en hazer su aloxamiento, salieron como es costumbre en semejante tiempo a dar en ellos: pero hizieronlos boluer mas que de passo, auiendo sido muertos pocos de ambas partes. Quiso el Marques aloxar los Italianos en mejor puesto junto a la Iglesia de San Andres. Salieron a echarlos de alli, y trauaron vna sangrienta escaramuça: y al mesmo tiempo salieron por la puerta que llaman de Florencia a dar en los Españoles, para embaraçarles que no pudiessen socorrer a los Italianos. Riñose muy bien esta pendencia, y vuieron de boluerse los de Ferruchi las manos en la cabeça. Luego el Marques mandò batir el lugar con tanta fuerça que los cercados tuuieron miedo, y Ferruchi fue herido de vn pedaço que saltò de vna esquina, y le dio en el codo, y estuuieron a punto de querer huyr, y desamparar la ciudad. Los Españoles dieron a Volterra dos ricos assaltos, peleando animosissimamente: pero la bateria era ruyn, y los cercados la defendieron valiẽtemente. Aparejaronse para el tercero, yendo delante Don Diego Sarmiento animandolos como escogido Capitan. Pelearon esforçadamente y pusieron en lo alto de los muros algunas vanderas, y renouando muchas vezes la batalla, que andaua sangrienta, no cessauan de pelear subiendo al muro animosamente. Entre los mas valientes fue el primero Don Diego Sarmiento, y tras el el Maestre de Campo Machicao: pero de ay a poco la fortuna embidiosa del gran valor de Don Diego Sarmiẽto, le sacò el alma de vn arcabuzaço, siendo merecedor de larga vida, en la qual, si siguiera la guerra, fuera vno de los mas señalados de sus tiempos. Dixe como este Cauallero era a lo que entiendo de Burgos. Tambien fue muy mal herido el Capitan Machicao, que los suyos le sacaron medio muerto. Entre otros instrumentos de Satanas hazian mucho daño en los Españoles pipas llenas de piedras que los enemigos derribauan con grãruydo por vna cuesta abaxo de vna calle empedrada, y la parte donde los Españoles peleauan era muy estrecha. Murieron muchos Españoles, y se vuieron de retirar bien descalabrados. Dieron despues otro assalto mezclandose Españoles y Italianos, y tampoco tuuo efeto, porque eran grandes las defensas que dentro auia de fosos, trincheas fortificadas con artilleria; y en el suelo, por dõde auian de arremeter y pelear, auia tablones puestos con muy agudos clauos, cuyas puntas se veyan, y abrojos sembrados. Y despues de todos estos peligros estaua vn batallõ de enemigos apunto para pelear. Era cierto y notorio el peligro de la vida, y al Marques del Vasto tenia con harta pesadumbre ver que no podia tomar este lugar. Y sino les faltara ya la poluora Ferruchi se defendiera mucho tiempo que durara el cerco: mas el Marques no quiso mas porfiar que era mucho lo que perdia, y leuantando el cerco, boluiò al Campo corrido y enojado.

Muerte de Don Diego Sarmiento valentissimo Capitan

Sangrientos assaltos que dieron los Españoles.

Braua resistencia.

§. IX.

Enemistada de Florentines contra Tuscos.

A Quinze de Iulio salieron los Florentines (por querello assi los

Año. 1530. GVERRA DE FLORENCIA.

phano Colona) a dar en el quartel de los Tudeſcos, que fatigados con el calor viuian con algun deſcuydo. Puſieron la guarda que conuenia en la ciudad, y ſaliò Stephano Colona con ſu gente todos encamiſados por la puerta de Prato, que va al rio Arno para embaraçar el rio, y detener el ſocorro que el Principe les podia embiar. Otro eſquadron ſaliò por la puerta de Faença para tomar vn rodeo por lo alto y yr a dar en el aloxamiento de los Tudeſcos, y romper en ellos al miſmo tiempo que Colona los combatieſſe. Finalmente ellos ſe repartieron de manera que fueron por quatro partes, y delante cien ſoldados ſueltos, que dieron ſobre las centinelas, y mataron là vna: la otra ſi bien herida eſcapò huyendo a dar auiſo a los ſuyos, que los hallò medio dormidos, y ſin cuydado de la tẽpeſtad que ſobre ellos venia. Luego començaron a gritar, Arma, arma, y Stephano Colona alargò el paſſo, y entraron los Florentines con grandiſſimo impetu las trincheas, ſin poderles eſtoruar el paſſo los Tudeſcos, ni el Conde de Lodron, que con marauilloſo eſfuerço acudiò a poner en orden ſu gente, que con la grita, y eſtruendo de las armas no ſe entendian. La parte de los Florẽtines que fue por aquellos rodeos y cueſtas a dar en el camino que venia del quartel de los Eſpañoles al de los Alemanes, quando començò a andar la vataja y la grita, y los Tudeſcos dando priſa a ſu arma, vinieron eſtos que digo con gran furia, diziendo: Eſpaña, Eſpaña, como que era ſocorro del otro quartel que acudia a los Tudeſcos, que los hizo deſcuydar vn poco, haſta que vieron que por el nombre de Eſpaña eran tambiẽ acomẽtidos como por las otras partes, entendieron el engaño y miraron bien por ſi. El Conde de Lodron hizo vn eſquadron de cerca de dos mil Tudeſcos en la plaça del aloxamiẽto, mandandoles eſtar quedos que no ſalieſſen della. Quiſo Stephano Colona romper eſte batallon, mas no pudo. De vna parte y otra cayeron muchos muertos, y Stephano Colona, autor deſta jornada, fue mal herido de vna punta de pica, que le entrò por la boca, y le derribò los dientes, y de vn golpe de vna alabarda, que le paſsò la ingle y partes ſecretas, y cayò aſſi herido de las trincheas en el foſo. Murieron otros hõbres señalados, deſuerte que los Floretines començaron a retirarſe muy mal tratadas, y con harta prieſſa temiendoſe no les atajaſſen el paſſo los Imperiales, aſſi que ellos entraron por ſu ciudad muy cabizbajos, y cõ harta perdida, y los Tudeſcos quedaron muy gozoſos, porque pelearon y defendieron ſus aloxamientos como valientes, y el Conde de Lodron hizo lo que deuia a buen Capitan.

Ardid cauteloſo con que Florentines engañaron a los Tudeſcos.

§. X.

Fatiga la hambre a Florencia.

SEntian ya los Florẽtines la hambre, tanto que no quedauan cauallos ni aſnos, ni aun gatos, porque todos ſe los auian comido: y andauan ya a caça de ratones, y los eſtimauan como muy buenos conejos. Comian las perrunas, que no auia otro pã: faltauales vino que a penas auia para mas que dezir Miſſa, y algunas medicinas. Sufrianlo con admirable paciencia, aſſi los eſtrangeros como los naturales: pero como ſe vieſſen ſin eſperança de ſocorro, no eſperauan ſino vn triſte y miſerable fin deſta guerra. Zanobio Bartolino ciudadano noble, y zeloſo del bien de ſu Republica, pareciendole que no auia camino mas ſeguro y ſaludable, que rendirſe, tratolo con Stephano Colona, y Malateſta Ballon, por cuya mano le parecia que deuia tentar la voluntad del Principe de Orange, el qual eſtaua muy bien en ello, cõ que le dieſſen dineros para pagar ſu gẽte, que los pedia importunamente, como ſuelen los ſoldados. El Papa tãbien deſſeaua que Florencia no padecieſſe la vltima calamidad del ſaco. Y en la inſtruciõ que dio a ſu Legado Valori, le auia mandado apretadamente, que de ninguna manera la ciudad tomaſſe por fuerça, y que trabajaſſe, porque ſe vnieſſe la huitoria ſin ſangre, porque el no queria ſu patria

Constancia animos de lo Florentines.

Tratan medios de paz.

Año 1530. GVERRA DE FLORENCIA.

tria de ſtruyda, ſino ſalua y entera. Lo miſmo eſcriuia a los Capitanes, y particularmente a Don Hernando de Gonçaga, ofreciendoles ſu agradecimiento: pero el comun de Florencia eſtaua muy lexos deſtos penſamientos, y pueſtos en la vltima deſeſperacion, y reſueltos en acabar, o acabar al enemigo en vna ſangrienta batalla.

Determinacion deſeſperada de los Florentines.

Para eſto ordenaron de llamar a Franciſco Ferruchi, y que tomaſſe toda la gẽte de Piſa, y de aquellas comarcas, y vinieſſe con ella a Florencia, para quando eſtuuieſſe a ſu viſta ſalir tãbien ellos con la guarnicion que teniã, y juntos dar en los enemigos a manera de deſeſperacion, viendo que no les quedaua otro remedio. Ferruchi cumpliò eſto con diligencia, y con hartas violencias que hizo en Volterra, y Piſa; ſacando dineros, y gente, y aſſegurando eſtas ciudades. Hizo reſeña de ſu gente y hallò tres mil Infantes, y quinientas celadas, y capeletes Albaneſes cauallos ligeros con lanças y adargas. Iuntò municiones, tiros, inuenciones de fuegos, quiſo lleuar vn batallon de villanos. Finalmente el comiſſario hizo lo que deuia a buen Capitan. Hablò a ſus ſoldados, aunque no con el coraje y brio que ſolia, como ſi adiuinara lo que auia de ſer. Sabido por el Principe de Orange, y por los Capitanes Imperiales por eſpias que para ello teniã, que Franciſco Ferruchi en Piſa juntaua toda la gente que podia auer, ſin la que auia ſacado de Volterra, y que tãbien le auia acudido Iuan Paulo de Cherri con cierta Infanteria: y que por todos ſe auian juntado quatro mil Infantes poco mas o menos, y ocho cientos cauallos, los quinientos dellos muy eſcogidos, para venir la buelta de Florencia en ſocorro de los cercados, acordoſe que fueſſe reſiſtido, y que ſe le ſalieſſe al encuentro para eſte efeto, ſin dexalle llegar a ver ſu ciudad ſitiada: y el miſmo Principe quiſo tomar a cargo la jornada, y ſer el que hizieſſe la reſiſtencia a Ferruchi. Y aſsi ſaliò del Cãpo lleuando de Infanteria mil Italianos, y mil y quinientos Alemanes, y

Salen los Imperiales contra Ferruchi.

Año 1530. GVERRA DE FLORENCIA. El principe de Orange no quiere lleuar Eſpañoles.

A mil Eſpañoles, y tres compañias de cauallos ligeros, y algunos hombres de armas: pero a cinco millas del Campo y de Florencia en vna caſa principal el Principe mandò boluer los Eſpañoles a ſu ſitio y aloxamiento, y que ſe quedaſſen. Hecho a propoſito para que los Eſpañoles no alcançaſſen parte de aquella vitoria que el eſperaua, ni ſe les pudieſſe atribuyr alguna coſa della, por odio particular que algunos de los que podian mucho con el Principe tenian a eſta nacion, y tambien el miſmo Principe, no por enemiſtad contra Eſpañoles, como algunos creen, ſino por dependencia de los diſguſtos entre el y el Marques del Vaſto, que era ſuperior de la Infanteria Eſpañola, el qual ſin eſte cargo, lo auia tomado el muy grande de ſu affiçion. Y ſon los juyzios de Dios tan eſcondidos a los hombres, que quanto mas quiſieron quitar eſta gloria a las manos Eſpañolas, en fin a peſar del Iouio, que lo quiſo callar, y de otros que lo quiſieron negar, y trampear, vinieron los miſmos Eſpañoles por caſos no peſados a auer aquella vitoria, de manera que perpetuamente le fueſſe deuida eſta honra. Para eſto es meneſter tener memoria de aquellos ſoldados deſpedidos de que algunas vezes eſtà hecha mencion, los quales por mandado de los Capitanes del Emperador yuã algunas vezes donde ſabian que ſe aloxauan, el Capitan, y el Maeſtre de Campo Dõ Pedro de Gueuara a hablalles, y a trabajar con ellos que eſtuuieſſen recogidos ſin hazer exceſſos de que ſe cauſaſſe incomodidad al negocio principal de Florencia y daño a la comarca que eſtaua por Eſpañoles. Aſsi q̃ tornando al Principe, auiendo hecho boluer los mil Eſpañoles de ſu aloxamiento de Florencia, el continuò ſu camino en buſca de Ferruchi, auiẽdo embiado a mãdar (como el Iouio tambiẽ lo eſcriue) a Fabricio Maramaldo, y Alexandro Vitelo, q̃ con ſus gẽtes Italianas vinieſſen por los paſſos del enemigo, para que quando el le acometieſſe, ellos tambien ſe hallaſſen cerca

En que manera queriendo quitar a los Eſpañoles la honra deſta empreſa la ganaron.

Año 1530. GVERRA DE FLORENCIA.

para moleſtalle de la otra parte: y aſſi caminando llegò haſta topar con los enemigos en San Marcello, de donde ya el Ferruchi ſalia para Gauiñano, y eſtando junto a eſte lugar, y eſcaramuçando los cauallos de la vna vanda y de la otra llegò el Principe con el golpe de ſu gente, y en la meſma coyuntura Ferruchi con la ſuya, la Infanteria de la qual traya diuidida en dos eſquadrones, y como ſe començaron a encontrar, pegados los vnos y los otros a Gauiñano, el Principe a vna vanda de hombres de armas que traya conſigo mandò aremeter a vno de los dos eſquadrones contrarios que eſtaua mas a mano yzquierda del otro, y como fueſſen a hazello, y les ojeaſſen con los arcabuzes, quedando muertos quatro hombres de armas, los demas començaron a retirarſe, y aun mas que eſto. El de Orange entonces con las congoxas y impaciencias ſuyas acoſtumbradas, y con aquel impetu que ſolia, dando al Diablo a los que huyan, y aun creo que aſſi tambien (porque aquel era ſu juramento) arremetiò quaſi ſolo, donde le dieron dos arcabuzazos con que le derribaron muerto en el ſuelo, que hizo mas preſto a todos los cauallos de armas, y ligeros, o a los mas dellos huyr, como ya lo auian començado a hazer en la primera retirada, y en eſte punto es quando huyeron algunos dellos, tãto que llegò la nueua al Campo de la muerte del Principe, como el Iobio cuenta. Pero en eſta ſazon aun no eſtaua el Ferruchi dentro en Gauiñano (como el meſmo Iobio dize) ſi bien luego fue ſu entrada, porque eſtando el negocio de la contienda en eſte peſo, començando ya caſi los enemigos a cantar victoria, aunque los Tudeſcos alargauan el paſſo a romper con el otro eſquadron, y endo caſi caladas las picas para ello, baxando por vn lado de vn recueſto aquel Capitan Don Pedro Velez de Gueuara, impenſadamente con trezientos Eſpañoles de los deſpedidos que auia podido recoger, y viendo lo que paſſaua, diziendo el y los que traya, Eſpaña, Eſpaña, cerraron con los enemigos, que fue de tanto efeto, penſando que por aquella parte auia enboſcada de mas Eſpañoles, que no ſe puede dezir la ligereza, y breuedad con que fueron desbaratados, entrando ya parte de los Alemanes en el hecho de la pelea. Y en eſte eſtado el Ferruchi ſe començò a retirar al lugar, y Maramaldo, y Vitelo que venian detras, (que el dia antes auian tomado vnos Trabeſes, y llegado a Gauiñano) quando vieron el negocio, dieronſe tambien buena prieſſa, y hizieron retirar mas ayna al Ferruchi, y meterſe en lo poblado, eſpecialmente el Alexandro Vitelo, porque el Fabricio viendo como ſe yua retirando el meſmo Ferruchi, entrò por otra parte tan preſto como el, y aun caſi primero, y començaron a pelear los vnos con los otros en las calles, y plaças del pueblo. Pero como yuan ya desbaratados los de Ferruchi, no vuo coſa de mucha defenſa, porque luego el Ferruchi y ſus Capitanes, que con el aſſi auian podido entrar, ſe retraxeron en algunas caſas, donde luego ſe rindieran. Y el Maramaldo ſabida la muerte del Principe de Orange matò por ſu mano al Franciſco Ferruchi como dize Iouio, y ſu Campo fue todo desbaratado y deshecho breuemente, y eſta es la ſuma deſta jornada, y lo que a la letra paſſò ſin diſcrepar del acontecimiento alguna coſa. Lo qual fue miercoles a 3. de Agoſto deſte año. Y Paulo Iouio, aunque lo cuenta bien, y por menudo, no ſe quiſo acordar de los trezientos Eſpañoles, que fueron cauſa deſta victoria. La qual quiere atribuyr a ſolo Maramaldo. Y es aſsi, que quando alli no vuiera auido Eſpañoles que la ganaſſen, y en caſo que ella ſin ellos ſe ganara, (que fuera impoſſible) ſucediendo como ſucedió la coſa, fuera muy mas juſto nombrar por autores de aquel vencimiento a los Alemanes, que fueron los que mas preſto acudieron, y los que mas ſi-

Año 1530. GVERRA DE FLORENCIA.

Reparan los Eſpanoles la rota del de Orange.

Muerte del Principe de Orange.

Quedauencido Ferruchi preſo y muerto.

Falta de Iouio.

Año 1530. GVERRA DE FLORENCIA.

mes eſtuuieron en la campaña, y los que con mejor meneo y denuedo acometieron: porque de los Italianos los mas dellos mandando ſelo ſu Capitan Fabricio ſe entrauan por la otra parte en Gauiñano: y no hazian mal el, ni ellos en eſto, conſiderando que el Ferruchi viendoſe ya en triſte eſtado, y medio, o caſi del todo desbaratado, ſe inclinaua a aquella parte, y ſe retiraua a mas andar à la Villeta, y fue muy buena prouiſion la de Maramaldo.

§. XI.

Hallan el cuerpo del de Orange deſnudo: traenlo como vn venado del monte.

AL tiempo que los hombres de armas huyeron, Tyntebjle Frances amigo del Principe de Orange, conoçiò ſu cuerpo, que eſtaua ya del todo deſpojado, y alçandolo del ſuelo, lo lleuò a parte donde los ſoldados no lo vieſſen, y embuelto en vna manta lo puſo en vna capilla, haſta que ganada la victoria lo puſieron ſobre vn cauallo con los braços, y piernas colgando como ſi fuera vn venado, y lo lleuaron a Piſtoya, ſpectaculo por cierto laſtimoſo de la vida y miſeria humana. Era el Principe de Orange de edad de treynta años, valiente y liberal, con que auia ganado gran nombre, y las voluntades de muchos ſoldados, con la magnificencia que moſtrò en Napoles, ſi bien a coſta del Emperador. Era del linage de los Chalones generoſo en la Franche Contè, entre los Borgoñones. Si no muriera tan temprano fuera vn excelente Capitan. Murieron en la batalla poco menos de dos mil hombres de cada parte, con los que deſpues murieron de las heridas. Supoſe luego en el Campo, y en Florencia el ſuceſſo deſta batalla. No por eſſo deſmayaron los Florentines, antes porfiaron con ſus Capitanes, que los ſacaſſen a pelear: mas los Capitanes conſiderando el peligro, y que era determinacion temeraria, no lo quiſieron hazer. Eſtimieron tan porfiados ellos en querer ſalir, y los Capitanes en que no conuenia, que vinieron a ſoſpechar que ſu General Malateſta Vallon les hazia traycion, y le quiſieron prender, y tuuieron hartas peſadumbres. Finalmente dieron licencia paraque el, y Stephano Colona embiaſſen dos Embaxadores à Don Fernando de Gonçaga, a quien todos los ſoldados de conformidad auian pueſto en lugar del Principe de Orange. Anduuieron en demandas y reſpueſtas del Campo a la ciudad ſin concertarſe, y los Florentines boluieron a porfiar con Malateſta, que ſalieſſen a pelear con la gente del Emperador. Y porque no lo quiſo hazer, ſe puſieron en quitarle el officio de General, y eſtuuo Florencia a punto de perderſe, porque Malateſta dio de puñaladas al Senador que embiò la Senoria a deſpedirle del officio de General, y los Florentines fueron en ſu buſca para matarle en vengança deſta injuria; y Malateſta oyendo el alboroto y ruydo de las armas determinò tomar vna puerta, y mandò a Marguit Capitan de la Infanteria de Peruſio, que ſe apoderaſſe della, y que ſi los ciudadanos intentaſſen coſa de enemigos, quebraſen las puertas y reboluieſſe y diſparaſſe en ellos el artilleria que eſtaua en el veſtion aſſeſtada contra los Imperiales. Llegò la deſeſperacion a tanto que Raphael Geronymo, que era Confalonier, (que anſi ſe llama en ſu Magiſtrado) con todo el pueblo, quiſieron ſalir a pelear y morir con todos como deſeſperados: hizieranlo ſino fuera por el prudente conſejo, que Zecco Toſinguy noble ciudadano Florentin les dio, con que ſe templò ſu furor, y boluieron en ſi dando en otro extremo, y pidiendo a bozes la mayor y mas ſana parte de los ciudadanos que ſe concertaſſen con el Emperador. Para eſto procuraron reconciliarſe con Malateſta, y le pidieron tomaſſe a ſu cargo el tratar la paz, y concordia con Don Fernando de Gonçaga, y las condiciones con que ſe auian de rendir. Eſtas pone largamente Pau-

Quien fue eſte Principe.

Quieren los Florentines ſalir a pelear: ſus Capitanes no quieren.

Deſauenidos en Florencia.

Año 1530. GVERRA DE FLORENCIA.

lo Iouio, aunque se oluido algunas, y vna es bien que se punga agora aqui, y es que los Florentines se rindieron llanamente al Emperador, y hecha expressa mencion que pudiesse disponer su Magestad de la forma, y manera que conuenia tener el regimiento de Florencia, mudando y alterando lo que fuesse seruido. Conforme a lo qual de alli a pocos dias el Emperador estando en Augusta embiò sus prouisiones en que mandò, que por quanto conuenia mudarse la forma del gouierno de aquella Republica, nombraua por Duque della a Alexandro de Medicis sobrino de Clemente VII. hijo de otro sobrino que fue Lorenço de Medicis, que algun tiempo se llamò Duque de Vrbino, y nieto de Pedro de Medicis, que siruiendo a Franceses fue muerto en la batalla de Garellano, el qual Pedro era hermano del Cardenal Iuan de Medicis, que despues fue Papa Leon X. primos hermanos ambos deste Pontifice Clemente VII. para que fuesse Principe de la Toscana perpetuamente, y a falta dely de succession suya lo fuesse el pariente mas cercano. Y assi le fue entregado aquel Estado, para que lo gouernasse y rigiesse, como lo hizo algun tiempo, hasta que sucedieron las cosas que se diran adelante. En esto parò la guerra tan cruel y mala sobre Florencia, en que estuuo tan a pique de perderse. Del gusto y excessiuo contento que el Papa recibiò, y otros casos que en componer esta Republica sucedieron, diran autores a quien toca, que yo con lo dicho cumplo. Solo contare vn motin que despues de rendida Florencia, y a 29. de Agosto estando ya llana la ciudad, (aunque la gente de guarnicion no auia salido, ni Malatesta con ellos) vuo entre Españoles y Italianos, el qual alboroto fue tal y tan peligroso que sonò por muchos dias. Y dize Paulo Iouio, que la causa desta pendencia entre estas dos naciones fue, porque los Españoles mataron, y echaron en vn pozo dos Italianos, que vinieron a su quartel por rodar y de sucession suya lo fuesse el pariente mas cercano. Y assi le fue entregado aquel Estado, para que lo gouernasse y rigiesse, como lo hizo algun tiempo, hasta que sucedieron las cosas que se diran adelante. En esto parò la guerra tan cruel y mala sobre Florencia, en que estuuo tan a pique de perderse. Del gusto y excessiuo contento que el Papa recibiò, y otros casos que en componer esta Republica sucedieron, diran autores a quien toca, que yo con lo dicho cumplo. Solo contare vn motin que despues de rendida Florencia, y a 29. de Agosto estando ya llana la ciudad, (aunque la gente de guarnicion no auia salido, ni Malatesta con ellos) vuo entre Españoles y Italianos, el qual alboroto fue tal y tan peligroso que sonò por muchos dias. Y dize Paulo Iouio, que la causa desta pendencia entre estas dos naciones fue, porque los Españoles mataron, y echaron en vn pozo dos Italianos, que vinieron a su quartel por rodallos: y dize luego que visto esto los Italianos cogieron quatro Españoles en su quartel, y que los mataron: porque pensaron que auian sido en la muerte de los otros. Y el mesmo cuento de la manera que Iouio lo dize, trae escrito en la frente la verdad contra lo que el escriue: porque a que proposito se a de creer, que aunque fuera cierto lo primero (que no lo es) se auian de hallar luego quatro Españoles, que fuessen al quartel de los Italianos consortes de la muerte de los de aquella nacion? El caso fue que ellos mataron los quatro Españoles, sin proposito ni causa alguna, ni auelles muerto primero alguno, ni echadolos en pozo, como este Obispo dize, aunque en pozo hondo, o en lugar mas escondido si fuesse possible auian los Italianos echado el secreto; que ordenaron y concluyeron con los de la guarnicion de Florencia, para dar con los Españoles al traues, y degollarlos a todos en saliendose ellos fuera, quando fuesse començada la baraja. Y assi sin proposito y sin ocasion chica ni grande, los tres dias antes, que fueron 26. y 27. y 28. de Agosto se encontrauan de palabra con Españoles cada vez que los topauan, muy de mala manera, y con vna soberuia nacida, y criada, en el concierto que tenian hecho, hasta que mataron los quatro Españoles que estan dichos, que entonces viniendo el negocio a las armas, el dia que està contado, se començò la baraja. Y es sin duda verdad, que con ser los Italianos que sobre Florencia auian estado de doze mil arriba, no vuo setecientos Españoles juntos, y destos se hizo esquadron para defenderse de todos los Italianos, que estan contados que venian contra ellos. Verdad es que esto fue al principio, porque luego a la continuacion de la nueua del alboroto acudieron hartos por diuersas partes que andauan derramados, que ciertamente no parecia, sino que las yeruas se boluian Españoles, con no ser todos cinco mil caballes, assi los viejos, como los visoños. Pero los setecientos primeros se defendieron tambien de los doze mil Italianos, (cosa que parece increyble) que no solamente la defensa fue buena, pero la ofensa muy mejor, pues lo boluieron retrayendo à su quartel de donde auian salido. Y no contentandose con esto (aquellos pocos que defendian aquel dia la honra de España) entraron por el quartel del enemigo, y vna gran parte del, que fue el del alojamiento del Coronel Pincho Colona, y su Coronelia toda la abrasaron, y saquearon como ropa de enemigos. Si bien es verdad que reboluieron los Italianos trabajando de echar de sus estancias a los que auian entrado en ellas, dandoles bozes desde las murallas, y diziendoles los de su nacion, que como no auian verguença de huyr tantos de tan pocos? Pero ya en este medio acudian Españoles a mas andar cada momento, y se peleaua como conuenia. Y los Alemanes que hasta esta cojuntura estauan mirando de talanquera, pero puestos a punto, y en esquadron, sin auer prometido a los Italianos de no ayudar a alguna de las partes como el Iouio falsamente dize. Porque bien veyan el peligro que despues de muertos los Españoles ellos corrian, arremetieron en mitad desta braueza de batalla, y tornaron a dar nueua carga a los Italianos, con la qual ellos quedaron descargados de armas, y de valijas, y de todo su hato, hasta quedar del todo vencidos, y desbaratados, y muertos como trecientos dellos, y de los Españoles onze. Y al Iouio le pareciò que fueron otros dozientos, porque assi lo quisiera el. Pero mas que esto dira quien dize en este passo, q̃ le esperaua que los Españoles recibieran daño sino los ayudaran los Alemanes. Mas lo que dio la vida a los destas dos naciones estrangeras, fue la diuision que vuo dentro en Florencia, entre los de aquella Republica y los soldados sobre que no auiã de salir ni quebrar el concierto que estaua hecho, lo qual salido con todo esto no pudieran estoruar los Florẽtines, sinoque los Capitanes suyos como vierõ venir huyẽdo a los Italianos, y q̃ los Alemanes ya se començauã a apercebir, entẽdieron que yẽdo el negocio tan de cayda que seria por demas meterse ellos de nueuo en la pendencia, y hazerse a costa de sus vidas, confortes de tan grã maldad. En fin el negocio se apaziguò a costa de los Italianos, y con trabajo del General Don Fernando, y de los otros Capitanes Imperiales, que andauan haziendo todo lo possible por remediallo: pero sobre todo se le deue aquel dia mucho por el cuydado y trabajo, a Alonso Picolomini, Duque de Malfa, que con toda la excelencia possible hizo y anduuo de vna parte a otra metiendose en los mas peligrosos trances hasta que se concluyò el negocio, el qual parece que tomò a cargo de contar al reues de como auia passado Paulo Iouio.

Nombra el Emperador por Duque de Florencia a Alexandro de Medicis.

Motin entre Españoles y Italianos.

Doze mil Italianos contra setecientos Españoles.

§. XII.

REferi al principio algunas de las causas que auia para justificar esta guerra y sujecion de los Florentines, dire aqui algo: mas porque mejor quede en la memoria, y para entender lo bien, es necessario repetir breuemente las ligas que Florentines hizieron desde que el Emperador tuuo negocios en Lombardia, y en la Toscana hasta este tiempo, pues passo assi, Que en las tres guerras de los años de 21. 22. 23. las dos administradas por Mõsieur de Lautrech, y la tercera por el Almirante de Francia, los Florentines se confederaron con el Emperador, y con los cõfederados del: porque en el año de 21. que se hizo la primera concordia con Leon Florentin, los Florentines que estauan debaxo de su mano, protecion y amparo, gouernados particularmente por el y por sus hazedores, entraron en aquel contrato, y muerto Leon en la liga defensiua que se tomò con Adriano, debaxo de la qual fue vencido Lautrech en la Vicoca, y deshecho el Almirante Guillelmo Gõfier: ni mas ni menos los de

Año 1530. GVERRA DE FLORENCIA.

Florécia fueron cõtrayentes de aquella capitulacion, hasta q̃ el Rey de Frãcia en persona passò los Alpes poderosamente, que entonces cada vno de los confederados se abstuuo de enojar al Frances, que tan poderoso venia, y dexaron todos ellos al exercito del Emperador pegado a las paredes: pero fue a las de Pauia. Demanera, que en esto no solo los Florentines fueron culpados, sino tambien los demas Potentados de Italia: mas pagaronlo despues a dinero, porque vencido y preso el Rey en el Parco de Pauia, a cada vno de los confederados se les mandò que embiassen el dinero que les cabia, y que de miedo auian dexado de embiar para la paga de aquel victorioso exercito. Y como despues estando el Rey de Francia cautiuo en España, el Papa Clemente tramasse lo de la liga de los Principes Italianos secretamente contra el Emperador, los quales ofrecieron a la Regente de Francia, para que se ligasse con ellos, fortalezas, y Estados, ella no lo quiso hazer, sino embiar a su hija Madama de Alanson, a entender por otra via la delibracion del Rey. Entraron los Florentines en aquella liga por mandado del Papa que como Florentin, y de la casa dellos, los administraua: y despues desto el año siguiente de veynte y seys, luego que el Rey Francisco boluiò a su Reyno libre, sin acordarse de los beneficios que recibiò en España, ni hazer caso del contrato de Madrid, se hizo la liga mediante comissarios en el Ducado de Angulema, como dixe. Tambien entrò en ella Francia, si bien es verdad, que no fue expressamente, sino que el Papa prometiò por aquella Republica la ayuda, y lo demas de dineros que auian de dar. Y en el mesmo capitulo donde haze esta promessa, dize, que no entran expressados los Florentines en aquel contrato, mas que se obliga por ellos, y que lo aprouaran y ratificaran: porque no corran peligro los cometcios y mercaderes que estauan en España, y otros Estados del Emperador. Y corriendo las cosas assi, y haziendose todo lo de Florencia a voluntad de Clemente, como se hizo a la de sus passados, sucediò, que despues de las guerras que e contado, y se saben, Monsieur de Borbon determinò la jornada de la Toscana, y no pudiendo lleuarsela en las vñas con el saco de Florencia, passò a Roma, y viendo lleuar los Florentines ya aquel camino fuera de su Señoria, y que yua contra el Papa, luego se rebelaron contra el mesmo Pontifice, trabajando de echar de si la sujecion en que estauan: cosa prouada por ellos otras muchas vezes desde los principios de la prosperidad de los Medices en aquella Republica. Y para esto apellidando libertad, fueron contra los administradores del Papa, que alli tenia, pretendiendo en todo esto, que pues son como las demas ciudades de Italia del feudo Imperial, querian estar debaxo de su gouierno, y no sugetos al Papa, ni a sus parientes. Pero esta sedicion la apaziguaron los Generales, y superiores del exercito de la Liga que estaua alli en Toscana: los quales entraron en Florencia muy a priessa, y sossegaron aquel alboroto. Quedando pues pacifica aquella Republica, caminaron los de aquellos exercitos tras el otro Imperial, que yua la buelta de Roma. Pero sabido en Florencia el saco de Roma, y prision del Papa, y el mal sucesso de las cosas, tornaron de nueuo a lo passado, y dieron en salir de hecho con su libertad, y pusieron las manos en los parientes y aficionados, y ministros del Papa, y herian en los vultos y imagenes de los muertos de aquel apellido, por mas injuriarlos, que estauan en sepulchros particulares, y en lugares publicos de aquella Republica y pusieronse en orden para defender la libertad amable y desseada. Estando assi muy apercebidos para defenderse, sucede, que calò el exercito de Lautrech, con el qual se juntaron luego passados los montes, los exercitos de los demas confederados, y segun buena raçon los Florentines se auian de juntar al Emperador, pues era aquel

Año 1530. GVERRA DE FLORENCIA.

Año 1530. GVERRA DE FLORENCIA.

Estado del feudo Imperial, y no tenian otro arrimo donde boluer los ojos sino al Emperador, porque el Papa era su contrario, y por consiguiente los Franceses que le ayudauan, o alomenos, que dezian yr con este intento a Roma, y que en hecho de verdad estauan ligados con el. Pues llegado Lautrech a Bolonia, y inuernando alli, y estando el exercito Imperial lleno de vitorias en Roma, para que no se pueda pensar que el miedo lo causò, los Florentines de nueuo se ligaron con el Frances, y con Lautrech, en su nombre, y con todos los demas que eran desta massa, y el Papa su enemigo estaua ligado. Y desta capitulacion tratò Iobio oscuramente, en la qual se obligaron de embiar cierta Infanteria y Caualleria Toscana con Lautrech, para ocupar el Reyno de Napoles, y dar cierta ayuda de dinero para sustentar el exercito Frances, como lo hizieron durante las guerras de Napoles. Hizieron esto, que tan fuera de razon parece, siendo enemigos del Papa, porque el Frances los assegurò, que a pesar del Pontifice los conseruaria en su libertad, queriendo ya mas su ayuda que la del Papa, o engañando a vna de las dos partes. Viendo pues esto el Papa, enojado de los Franceses, y doliendose de perder lo que tenia en Florencia, oluidado de sus injurias, se juntò con el Emperador. Boluiendose pues assi los Florentines contra el direto Señor, merecieron justamente la sugecion que les vino. Y baste lo dicho, para que no aya escrupulo contra el Cesar, por auer hecho a los Florentines sugetos, y que fue muy justificada la guerra que les hizo.

Lib. 25. cap. 14.

§. XIII.

El Maestre de Campo Iuan de Vrbina quien fue.

PVes los hechos de Iuan de Vrbina soldado famoso fueron tales en el tiempo que viuiò, que con ellos se engrandecen las historias Españolas, justo es que en su muerte le honremos, haziendo aqui memoria dellos, y vn breue discurso de su vida. Fue Iuan de Vrbina natural de Beruerana, grande, robusto, de lindo entendimiento, limosnero, liberal, deuoto, y hombre que nunca juraua, y assi castigaua mucho las blasfemias. Era en fin virtuoso sino jugara demasiado, que matar, heriry aprouecharse del enemigo y de sus bienes, son priuilegios de la vida del soldado. Fue de buen consejo, tuuo grandes ardides, nunca mostrò miedo, aunque en Genoua se le conociò vn poco, quando el saco della: pero era del artilleria, y no de los hombres. Passò a Italia con el gran Capitan por soldado: dio siempre señales de valiente, por lo qual fue vno de tres que hizieron Campo con otros tres Italianos, por quales seruian a mejor Rey, estando el exercito sobre Rosano. Aceptaron el desafio los Capitanes Diego de Quiñones, y Luys de Vera en compañia de Iuan de Vrbina: mas el que los conocia y se conocia, no los quiso ayudar, sin concertar con los contrarios que fuesse a ayuda compañero. Desta manera combatieron a pie con las armas que quisieron, sin arcabuz, que lo sacaron de condicion los Italianos. Y si bien eran todos valientes, rindiò Iuan de Vrbina a su contrario, quitandole las armas, y socorriendo al Quiñones, que combatia dexarretado, y la rodilla en tierra. Rendido tambien aquel contrario, ayudò a Luys de Vera a vencer al tercero. Desde entonces quedò Iuan de Vrbina por el mejor soldado de Italia: mas como se acabò luego la guerra de Napoles, no pudo subir. Fuese a Roma, y assentò por alabardero del Papa con Diego Garcia de Paredes, Ioan de Vargas, Pizarro, Zamudio, y Villalua, que todos fueron muy conocidos despues por la guerra. Aunque capeauan entonces y tenian mugeres de la vida, hizo entonces gente el Papa Iulio contra Montesalcon, que se le rebelara. Fue con ella por Alferez de Diego Garcia de Paredes, y despues contra el Duque de Vrbino. Tras esto fue Capitan en Bolonia, quando los Franceses la ganaron. Y quando cercò Lautrech a Milan con el exercito de la liga, era Ioan de Vrbina

upna

Año 1530. Maestre de Campo: y saliendo vna vez a escaramuçar con los enemigos à San Columban, passò el solo por donde cinco Italianos acuchillauan vn Español, el qual conociendole dixo: A Señor Ioan de Vrbina que me matan. El como se oyò nombrar fue a socorrerle que no quisiera. Los cinco Italianos le boluieron luego las caras auiẽdo derribado al Español, y apretauanlo: mas luego afloxaron, por yr los dos al caydo que se leuantò, y assi matò los dos de tres con quien combatia, y con la partesana del vno hizo huyr los otros, que matando al soldado temieron de ser muertos. Cogiò las armas, para muestra del vencimiento, y boluiò a Milan herido en los pechos de partesana, y con vna cuchillada en la maxilla, y otra pequeña en la mano de la espada, y tan ensangrentado que lo desconocian. Escapò de buena, y assi dezia el, que era de mucha importancia en qualquier trance llamar a vno por su proprio nombre. Animò los soldados en la entrada de Roma muerto Borbon, y demandando paga que se amotinaron en Nola, quando se recogian a Napoles por Lautrech, cortò el braço al Capitan Salzedo delante del Marques del Vasto su Coronel, porque le echaua el motin, que fue atreuimiento, aunque no tuuiesse culpa. Hizo algunas hazañas en el cerco de Napoles, y a las vezes topando con Pedro Nauarro, viniendo a cercar a Florencia fue muerto sobre Hispelo con arcabuz, cuya pelota le passò vna pierna por debaxo de la rodilla. Lleuaronle a enterrar a Napoles, a nuestra Señora de Pie de Gruta, y en sepultura de bronce. La qual deshizo despues el Virrey Don Pedro de Toledo, para hazer artilleria. El Emperador que le desseò ver, le hizo Comendador de Heliche, Alcayde del Ouo, y de Auersa, y Marques de Oyra, Conde de Vurgomene, Señor de la Sforcessa, Señor del Iardin de Milan, Maestre Iusticiero de Napoles: mas gozolo poco. Fuera en fin Ioan de Vrbina muy dichoso y honrado, sino fuera por la muger: empero el se vengò muy bien della, matandola con quantas cosas hallò vivas en su casa.

Año 1530.

Protestantes herejes atreuidos.

En el mes de Abril deste año de 1530. se publicaron los decretos de la Dieta de Espira, cerca de lo que tocaua a la Religion Catolica: pero como los herejes no gustauan dellos, el Duque de Saxonia, y el Lansgraue de Hesse, el de Brandeburg, y Lucemburg, con quatorze ciudades libres del Imperio, protestaron dellos: de donde se les dio el nombre de Protestantes a estos herejes. Muchas vezes se juntaron los Alemanes para concertarse sobre la Religion, y nunca hallauan medio ni orden, porque el error en la Fè, y aun en las demas cosas ciega, y la multitud de opiniones, y falsos maestros que estos perdidos tenian, les quitaua el juyzio. Estauan tan desatinados, que auiendo publicado vna cosa, aunque despues hallauan que era falsa y heretica, por no bolver atras, y perder la reputació y credito que con el vulgo tenian, la sustentauan y publicauan pertinazmente, como si fuera vn oraculo diuino: y ponian pena de muerte al que no la guardasse. Doy cuenta desta gente con la breuedad que puedo, por lo mucho que an de dar que dezir adelante en los años 1546. 1547. y otros.

§. XIIII.

BOluiendo al Emperador que dexamos en Bolonia ya de partida para Alemaña, à siete de Março del año 1530. mandò boluer a España al Marques de Astorga, y Duque de Escalona, y escriuiò con ellos al Condestable, diziendo, que auria ya sabido la paz que con Venecianos tenia assentada, y el reducimiento del Duque de Milan a su seruicio, y la liga que se hizo para defension de Italia, que eran las cosas que mas conuenian para el buen efeto de la paz, en lo qual solamente tuuo respeto al bien general, y tambien auia procurado y trabajado y trataba de tomar algun buen medio en lo que

Año 1530. en lo que quedaua por assentar de Italia, para que la dicha paz quedasse mas cierta y firme. Tenia acordado entendiendo en esto de yr a coronarse a Roma, pero que viendo la necessidad que auia de su yda en Alemaña, assi para el focorro del Sereniſſimo Rey de Vngria su hermano, que la tenia muy grande, por auer dexado el Turco quantidad de gente con el Bayboda en Vngria, como para procurar algun remedio en las sectas Lutheranas, y otros que cada dia eran mayores, que sino se atajassen todo se acabaria de perder, que no seria pequeño daño y aun peligro de la Christiandad. Y la priesa que el Sereniſſimo Rey le daua, y lo que le escriuian y suplicauan muchos pueblos y Principes del Imperio, y porque todo esto principalmente era causa de Dios, ya que el tenia obligacion forçosa, auia acordado de yr luego en persona a ver el remedio que podria dar; y que auiendose de coronar en Roma, no pudiera ser sin mucha dilacion, que causara grandes inconuenientes, auia determinado de tomar las coronas en aquella ciudad de Bolonia, assi por las causas dichas, como porque despues de auerlo mandado mirar muy bien, pareciò que recibiendolas de mano de su Santidad en Italia, todo era vn efeto tomarlas en Roma, o en otra qualquier parte: y que assi el martes dia de San Pedro veynte y dos de Hebrero, auia recebido la Corona de Rey de Lombardia y el jueues siguiente dia de Santo Mathia la de Emperador con todas las solenidades y ceremonias acostumbradas, y que luego se partiria para Alemaña donde tenia conuocada la Dieta. Que esperaua con el ayuda de Dios dar en las cosas de alla tal assiento y orden, que el fuesse seruido, y redundase en bien general de la Christiandad, para que con breuedad pudiesse boluer a estos Reynos a gouernallos como lo desseaua. Que le rogaua y encargaua que continuando su fidelidad, y lo que era obligado hiziesse en lo que se ofreciesse durante su ausencia lo que del esperaua, y siruiesse en todo a la Emperatriz, &c. Su data en Bolonia a 7. de Março de 1530.

Año 1530.

§. XV.

COmpuestas pues assi las cosas de Italia en la manera dicha a 22. de Março el Emperador partiò para Alemaña, y a quatro de Abril estuuo en Mãtua, donde fue recebido magnificamente de Frederico GonçagaMarques de Mantua, y diole titulo de Duque. Y de ay passando por tierra de Venecianos, le entregauan las llaues recibiendole solenemente atraueso los Alpes. Vino a Eniponte, que el Aleman llama Insprug, donde se hallò al entierro de Mercurino Gatinaria Cardenal y gran Chanciller de Borgoña, y su Consejero muy intimo. Puso en su lugar a Nicolao Perenoto, Señor de Granuela de nacion Borgoñon, el qual auiendo tenido algun tiempo el officio de Chanciller, y primer Consejero, o Presidente de su Consejo, lo dexo. Reciuiò el Emperador en Oeniponte su hermano el Rey Don Fernando de Bohemia, que con mucho desseo de verlo saliò al camino quatro millas desta ciudad, con todos los Grandes de Austria ricamente vestidos, y con mucha demostracion de alegria. Mandò el Rey Don Fernando, que la mitad de la gente que traya, fuesse a la ciudad de Augusta, donde se auia de tener la Dieta, y la otra parte dexo, para acompañar al Emperador con ella. Tomaron el camino para Siguaso, cerca del rio Oenu, donde estauan cinco mil hombres desta ciudad, puestos en dos esquadrones muy en son de guerra, distribuidos de siete en siete por hilera. Ay en Siguaso grandes mineros, tantos que de solos oficiales le salieron a recebir treze mil hombres, los quales tenian baxas las picas, y afirmados en ellas, como si vuieran de romper con los enemigos, o vnos contra otros, tocando fuertemente los arambores. Saliò otro esquadron de otros setecientos monederos, que estauan encubiertos, como en çelada

Viaje del Emperador para Augusta. A 22. de Março salio de Bolonia.

Viene el Rey Don Fernando a ver a su hermano el Emperador.

A 6. de Iunio, seguido de Partua de Pécoses tecostes salieronde Bresa

Año 1530.

de traues, y començò a huyr con tanto concierto, que dio grandissimo gusto. Luego juntandose todos en vn esquadron, fueron acompañando al Emperador, y al Rey su hermano hasta la ciudad, diziendo a grandes vozes, *Felix sit aduentus Cesaris.* Dichosa y bien auenturada sea la venida del Cesar. Otro dia siruieron los monederos desta ciudad al Emperador, con vna moneda de estraña grandeza, que pesaua ciento y cincuenta libras de plata, en la qual estauan las Aguilas, con la corona Imperial, y en el pecho desta Aguila vn escudo, con las armas de todos sus Reynos marauillosamente labradas. Desta ciudad partiò el Emperador con el Rey su hermano, para Babiera. Fue recibido del Duque Guillelmo, con todo genero de fiestas, comedias, saraos, obras de armas, vanquetes y otros regozijos, en que quisieron mostrar estas gentes la grandeza de sus casas, voluntades, y ingenios que en esto son singulares los de aquellas tierras Septentriónales.

Valia dos mil florines.

§. XVI.

Llega el Emperador a Augusta. Sole ne recibimiento.

A Diez y ocho de Iunio llegò el Emperador a la ciudad de Augusta, donde todos los Principes que auian venido, para hallarse en la Dieta, le salieron a recebir en sus cauallos fuera de la ciudad, y los principales eran, Iuan Duque de Saxonia Principe Elector, con su hijo Frederico, Francisco Duque de Luceburg, Vuolfango Conde de Anolti, Ioachin Lansgrauio de Brandeburg Principe Elector, con su hijo Frederico, Henrico Duque de Bruns Vicho, Filipo Lansgrauio, Iuan Anholtio, Arnoldo Bruns Vichio, Filipo Arçobispo de Espira, Hermano Arçobispo de Colonia Principe Elector, el Arçobispo y Cardenal Alberto Elector, el de Maguncia, Iorje Branburgio, y otros muchos. Llegando todos estos Principes delante del Emperador se apearon de los cauallos, besandole cada vno la mano. Y el Arçobispo de Maguncia, cuyo es hablar en nombre del Imperio, conuña breue y elegante oracio dio al Emperador el parabien de su venida. Y por parte del Emperador, y en su nombre respondiò Frederico Conde Palatino, vno de los siete Electores. Luego boluieron a subir en sus cauallos, y fueron acõpañando al Emperador, y al Rey su hermano. Salieron los ciudadanos de Augusta, y muchos en trage de guerra con este orden: Trayan delante de si doze tiros gruessos de artilleria y los artilleros venian vestidos de blanco, y de la misma manera los soldados que venian en su guardia. Tras ellos venian los Arcabuzeros, luego los ciudadanos armados como cada vno quiso, y vestidos de negro, y jubones de raso negro. Despues dellos venian los Mercaderes vestidos de color fraylengo, y plumas en los sombreros. Seguian luego dos mil piqueros con quatro vanderas tendidas caminando en compas, al son de los atambores. Luego la Caualleria con ropas coloradas: y luego otra parte de ciudadanos vestidos de blanco y negro, y plumas en los sombreros, y con muy ricas armas: y cõ ellos venian los Caualleros armados de todas armas, y costosamente vestidos. Tras estos venian otra compañia de Mercaderes vestidos de leonado, y las mangas y fajas de la garnicion eran de tela de oro. Luego venian los Bodegoneros, y Cozineros vestidos de color de ceniza: los vltimos venian, otros dos mil y dozientos y sesenta soldados de apie, y de acauallo, que trayan sueldo. Toda la gente de guerra, con el recibimiento, que salieron como soldados, llegando cerca de la ciudad, y el Emperador a la puerta della, hizieron vn esquadron de doze mil hombres. Parece que hizieron tanta demostracion de gente de guerra con cautela, y malicia, porque como muchos dellos era Luteranos, recelauanse del Catolico Emperador, cuya Christiandad era ya muy sabida. Esto porque quisieran dexar los de Augusta para guarda de la ciudad ocho compañias de Infanteria, y el Emperador no se lo consintiò, sino que el pusso otros de su mano. Toda esta gente puesta assi en esqua-

Hazen el recibimiento con gran aparato de guerra por espantar al Emperador los Heregjes.

Año 1530.

dron como dixe, disparò la arcabuzeria: luego hizo lo mismo la artilleria por su orden. Hecha esta salua los Magistrados y nobles hincaron tres vezes las rodillas, cõ tres profundas reuerencias, y con muestra de mucho contento saludaron al Emperador, y tomandolo en medio lo lleuaron por la ciudad. Yua solo el Cesar en vn hermosissimo cauallo Español blanco enjaezado, como para tal Principe conuenia. Salieron a la puerta de la ciudad quatro Senadores con vn palio de tela de oro, y cogiendole debaxo le lleuaron hasta vna plaça, que està en medio de la ciudad, donde le esperauan el Arçobispo, y Clerecia, con otro riquissimo palio, que trayan seys Canonigos, y fueron con el a la Iglesia mayor, donde el Emperador hizo oracion, y el Arçobispo dixo las preces ordinarias de la Iglesia. Hecho esto se fue el Emperador a palacio. Entraron todos en Augusta por este orden:

§. XVII.

Con que orden se hizo la entrada en Augusta.

ENtrò primero aquel gran acompañamiento de los Principes del Imperio. Luego empos dellos, yuan los Españoles, y Italianos Caualleros, que venian con el Emperador. Tras ellos los criados del Rey de Bohemia vestidos de colorado. Luego los criados, y casa del Emperador vestidos de amarillo, y negro, a los quales seguian las trompetas, y menestriles de Austria vestidos de blanco, y colorado. Luego los entretenidos, y Gentiles-hombres del Emperador, vestidos de seda amarilla. Luego todos los instrumentos de musica, vestidos del color de su Señor, vnos apie, otros acauallo. Luego venia el Rey Don Fernando, con muchos Principes, y Grandes ya nombrados, y otros. Luego la guarda del Emperador, y del Rey Don Fernando, de pie, y de acauallo. El Duque de Saxonia lleuaua el estoque desnudo delante del Emperador, que yua debaxo del palio que sacò la ciudad. Detras del Emperador immediatamente yua Bernardo Cardenal de Trento, George Obispo Brixiense, Marco Cardenal Saltz Vurgense, Christoual Arçobispo de Augusta, y el Cardenal Campengio, Legado del Papa. Yuan empos dellos los Embaxadores de los Reyes de Francia, Portugal, Venecia, y de otros muchos Principes, y vltimamente los Grandes de Flandes, y de Borgoña. De toda esta Caualleria lleuauan la retaguarda mil y quinientos cauallos del Emperador encubertados, y los Caualleros armados, y sobre las armas muy ricos vestidos de amarillo. Tras ellos yuan gran numero de Vngaros desarmados vestidos de grana, y luego la Caualleria de Augusta sobredicha.

Con este orden entrò el Emperador en Augusta. Otro dia se celebrò la fiesta del Corpus, hallandose el Emperador a la procession con todos los Principes que en aquella gran Corte estauan, excepto los Protestantes. Lleuaua el santissimo Sacramento debaxo del palio el Arçobispo de Maguncia, y a su diestra yua el Rey Don Fernando, a la siniestra Ioachin Marques de Brandeburg. Detras del Arçobispo yua el Emperador vestido llanamente de seda negra, y en la mano como los demas Principes lleuaua vna hacha de cera blanca ardiendo. Luego se seguia todo el pueblo. Faltauan aquellos a quienes espantauan las amenazas de Lutero, y eran dellos Iuan Duque de Saxonia, Iorge de Brandeburg, Arnaldo Duque de Luneburge, Filipo Lanzgraue, Vuolfango Conde de Anholtij, y el de Saxonia, que tiene de oficio lleuar el estoque delante del Emperador, quando yua a Missa, y en esta fiesta no lo quiso hazer, sin consultar primero a los Theologos Luteranos Tanta era la arrogancia de los herejes, que no solo se querian apoderar de los animos de la gente popular e ignorante, sino que con su astucia yuã rindiendo las voluntades de los Principes, y haziendose Señores dellos. Yuã delante del Arçobispo de Maguncia todos los de su casa con hachas encendidas, y los Capellanes del Emperador, y del Rey Don Fernando, y de los demas Principes Catolicos, y los musicos. Di-

Fiesta del Corpus en Augustano se hizierá esta fiesta, ni se dezia Misa en la ciudad, si el Emperador lo mandaua.

Año 1530.

xo la Missa el Arçobispo de Maguncia, y fue el oficio del Espiritu sancto. Predicò Pimpinelo Arçobispo de Losania. Es de consideracion, como siendo la fiesta del Corpus, se dezia la missa del Espiritu santo: sino es por pedirle, que alumbrasse aquella gente tan ciega en sus errores.

§. XVIII.

Comiença la Dieta de Augusta a 20. de Iulio

A Veynte de Iulio se començò la Dieta en Augusta, y en nombre del Emperador hizo la proposicion a los Principes Frederico Conde Palatino, y hablò con mucha propriedad y elegancia, persuadiendo la paz y pureza de la Religion Catolica, y que en esto deuian estar todos conformes, y traer por fuerça a los que se quisiessen apartar de tal camino. En acabando de hablar, mandò el Emperador, que otros hombres muy dotos y eloquentes orassen alli sobre lo mismo, los quales lo hizieron singulariſſimamente, pidiendo a todos con esto, que pues veyan la potencia del Turco, comun enemigo de la Christiandad, se juntassen para resistirle, y hazerle guerra. Los Protestantes haziendo poco caso destas oraciones, dieron sus papeles y memoriales, y nombraron entre si Predicadores herejes, para que hablassen al Emperador, y le diessen estos memoriales, pidiendole encarecidamente los quisiesse leer, y proueer como se suplicaua. El Emperador remitiò lo que estos dezian a varones dotos, y bien intencionados: pero como en el dar los papeles no huuiesse termino, ni fin en lo que tratauan de la nueua Religion, sino que cada dia acudian con nueuas inuenciones, como es la condicion del hereje ser inconstante y vario, enfadose el Emperador mucho dellos. Andando las cosas desta manera por el mes de Setiembre, estando el Emperador fuera de la dicha ciudad en el campo sumptuosamente adornado, vestido con las ropas Imperiales, armò Caualiero a su hermano el Rey Don Fernando, y a otros Caualleros, confirmandoles las Encomiendas y beneficios Imperiales, y haziendo otras honras a otros muchos. Hizieronse en la ciudad grandes regozijos de armas entre Caualleros, que se quisieron mostrar en ellas, y el Emperador, y el Rey su hermano corrieron sus lanças con mucha gallardia, y con grādissimo gusto de los miradores. Boluiendo a las cosas de la Religion el pecho, que como tan Catolico tuuo siempre el Emperador en la Fè Catolica, y en la obediencia de la Iglesia Romana, fue de verdadero hijo della, que algunos con malicia an querido dañarle, por auer concedido treguas a los Protestantes. Y cierto que es en lo que mas resplandece su zelo. Y es notable que vn dia estando en la Dieta, se descompusò vno de los Principes herejes hablando mal de las cosas de la Fè, potestad del Papa, y costumbres de la Iglesia Catolica, y el Cesar se enojò demanera, que como Carlos, y no como Emperador, ni Rey, quiso determinar esta causa, poniendo las manos en el puñal para castigar de aquella manera semejante desuerguença: y fuera assi, si el Rey Don Fernando que estaua a su lado, sintiendo el mouimiento ayrado del Cesar, y el ademan Imperial, no le detuuiera, y estoruara, que poniendo este gran Principe en ventura su vida, la quitara al hereje desuergonçado.

Atreuimiēto de los Protestantes en Augusta.

Y quien desto quisiere bien informarse, podra ver la Harmonia de la confession Augustana, que declara el consenso, o consonancia de la dotrina Euangelica, que compuso Andres Fabricio Leodio del Consejo de los Principes Alberto y Ernesto su hijo, Arçobispo y Principe Elector de Colonia, Conde Palatino del Rin, y Duques de las dos Babieras, impresso este libro en Colonia año de 1587. donde vera como Iuan Federico, Duque de Saxonia, Elector del Imperio, George Marques de Brandeburgio, Ernesto Duque de Luneburge, Felipo Lātgraue de Hessa, Fracisco Duque de Luneburge, Vuolfango Principe de Anhalt Senado, y Magistrado de Vurnberge, Senado de Reutlinge, que so dos po-

Año 1530.

derosas ciudades de Alemaña, siguiendo los otros infinito numero de gente de toda suerte, le ofrecieron por escrito vna confession de dudas, y determinacion que en ellas tenian, firmadas de los nombres destos Principes, y con determinacion y muestras de auenturar las vidas y Estados, como lo hizieron, por la defension dellas. Y aunque el Emperador entendiò muy bien sus animos, y dellos tenia necessidad para las peligrosas guerras que con otros enemigos tenia, no mirando a esto, sino al bien comun, a la gloria, y honra de Dios, a la salud de las almas, a la paz y concordia de la Christiandad, y quietud de Alemaña, no solò no leyò esta confession, y sintiò della lo que vn tan Christiano Principe deuia sētir, antes mandò que algunas personas dotissimas de diuersas naciones viessen, y examinassen aquella confession, y les encargò y mandò encarecidamente, que lo que en ella hallassen recta y Catolicamente escrito, loassen, y aprouassen; y por el contrario lo que huuiesse heretico, mal sonante, y diferente de lo que la Yglesia Catolica Romana siente y tiene, lo notassen y aduirtiessen, y respondiessen a todo, prouando los errores en que se fundaron, y se lo traxessen todo junto. Lo qual se hizo assi, siēdo de los principales hombres dotos que esto vieron, Iuan Cochleo, Fray Alfonso de Virues Monge de San Benito de España, y professo del insigne Monasterio de San Iuan de Burgos, famoso Predicador del Emperador, y Obispo que fue de Canaria, y otros que auiendo visto los articulos de la dicha confession, y respondido a ellos, como de personas de tātas letras se esperaua, lo entregaron todo al Emperador, y el lo leyò, y lo diò, paraque lo leyessen y examinassen todos los demas Principes Eletores del Imperio y Estados que alli estauan. Visto por elles lo aprouaron, dandolo por Catolico, y santo, y conforme al sagrado Euangelio. Y por esto el Emperador auiendo tenido su acuerdo con los Principes que alli estauan, mandò que publicamente se leyesse para quietar los animos de todos, que con gran escandalo andauan alterados, y bullicioſos.

Confession Augustana.

Fray Alfōso de Virues monge Benito claro varon.

Māda el Emperador examinar esta Confession.

Año 1530.

§. XIX.

POr ninguna via podre mejor dezir el espiritu Christiano, el zelo del bien comun, la subjecion y obediēcia al Sumo Pontifice, el desseo de la paz con el Rey de Francia, la estirpacion de las herejias, que el Emperador procurò, como poniendo sus cartas que en cifra, y sumo secreto escriuia a sus ministros, por las quales se podra bien ver el engaño de los que malamente le quisieron culpar. Que si su intencion no fuera sana, es cierto que en sus despachos se viera, y no me parece que cumplo con lo que està a mi cargo, ni que satisfare a todos, diziendo en relacion lo que el Emperador escriuia, y queria que los suyos hiziessē, sino pōgo aqui al pie de la letra sus mas secretas cartas, y instruciones, que an de ser el alma desta historia. Este año de 1530. hazia en Roma cerca de la persona del Pontifice, oficio de Embaxador por el Cesar, Micer May del su Consejo, estādo el Emperador en Augusta. Por el mes de Agosto le escriuiò, respondiendo a las cartas de 30. 31. de Iulio 4. 5. y 10. de Agosto, que de Micer May auia recebido, agradeziēdole el cuydado, que tenia en saber, y entender todo lo que en Roma se trataua, auisando dello, y le dize: *En lo que toca al Concilio responderemos luego con otro lo que nos parece que se deue hazer. Agora solamente dezimos que la carta de su Santidad nos a parecido tā bien quāto dezis, que a su Beatitud parecio la nuestra, y auemos holgado mucho, que su Santidad este tan bien en lo del Concilio, que es como se espera de su Beatitud. Y aunque ay algunas dificultades, su Santidad prudentemente las vera, y todauia auiendolo bien visto, y entendido, nos parece que no se deue dexar de conuocar por las causas que tenemos escritas, antes cada dia es mas necessario, porque esto de aca no*

Año 1530.

tiene otro remedio: y assi conforme a esto entretened esta materia hasta que respondamos a su Santidad, y os escriuamos lo que se deue hazer, que sera presto.

Lo de Florencia tenemos por cierto que estara acabado antes que recibays estas cartas, porque a onze del presente nos escriuiò Don Fernando de Gonzaga, B que andaua la platica del concierto muy adelante, y estauan casi concertados, para concluyrlo: y demas con Monsieur de de Balanso, y despues con Pelu le auemos escrito, que lo trayga a efeto, y assiente todo a voluntad de su Santidad, porque no auemos tenido, ni tenemos otro fin, y respeto en esta empresa, encargandole muy expresamente que por todas las vias, y medios que ser pueda trabaje, y de ordẽ C como el saco se escuse, para cuyo proposito auemos proueydo por nuestra parte del dinero que nos a sido possible, embiando a mandar al Reyno de Napoles, que se busque, y embie al Campo con toda diligencia sacandolo de ventas, y de qualquier manera que se pueda auer. El dicho Don Fernando os aura escrito lo que sera menester, que su Santidad prouea para este effeto, entendereys en ello conforme aquello. Tambien embiamos la orden de lo que el exercito a de hazer: Balanson y Pelu estan alla para solicitar, y procurar, y endereçar lo que en todo se deue hazer: y no nos parece que se llame Ioan Antonio Muxetula, por la necessidad que del ay en Napoles, para la prouision del dinero, especialmente estando E como està tan adelante, que creemos que ya està acabado o lo estara luego sin mas dilacion. Pero si a su Santidad parece que sera bien embiar a los muy Reuerendos Cardenal Saluiatis, y con el algunos Florentines como dezis que lo tenia determinado, remitimos nos quanto a esto a su voluntad, paraque mande lo que sea seruido. A

Año 1530.

Para lo de Sena, auemos tambien escrito y proueydo lo que nos parece que se deue hazer, y ciertamente holgariamos mucho que se pudiessen assentar las cosas de aquella ciudad, sin dar occusion a nueua guerra. A este efeto es lo que auemos proueydo, y se a de procurar lo que conuenga.

Confiados estamos que lo que escriuistes al Marques del Vasto, para que viniesse al exercito fuè, pareciendoos que aquello era lo que a nuestro seruicio cumplia: pero siendo esto de la importancia y calidad que era, y estando en el exercito Don Fernando de Gonzaga, al qual el Principe auia dexado en su lugar quando partiò a buscar los enemigos, y sin saber como estaua despues de su fallecimiento. Y estando el Marques proueydo como sabeys, paraque venga a Vngria, deuriades mirarlo mucho, y no hazerlo, sin saber primero nuestra voluntad, por los inconuenientes que se podrian seguir, auiendonos proueydo luego como supimos el fallecimiẽto del Principe. Lo que por la vltima carta nuestra aueys visto, lo qual no se hizo, no porque no tenemos del Marques muy entera confiança, y voluntad de honralle y fauorecelle, sino por hallarse el absente del exercito, y estar proueydo para Vngria, donde es necessario que venga con breuedad, y por auer el Principe dexado al dicho Don Fernãdo en su lugar, y estar en el cargo como dicho es.

En lo de la prouision del cargo de Visorrey de Napoles, se mirara que sea como a nuestro seruicio y al bien de aquel Reyno cumpla.

Las cartas interscritas que embiastes vi, y tengoos en seruicio la diligencia que se puso en auerlas, y todos los auisos que nos escriuis de Francia, y de otras partes, deueys tener siempre muy grande intelligencia en saber todo lo que pudieredes por todas vias, y auisarnos desto como lo hazeys.

En lo que toca al Embaxador Florentin que està en Francia, bien creemos que a vsado de todas las diligentias, y artes que hazian a su proposito, y tambien se puede creer que aunque le diessen algunas esperanças, no serian tan largas como el lo juzga, pues no se a visto algun effeto de obra. B

Deueys trabajar de saber si lo que dezis se escriuiò del casamiento del de Bayboda, con hermana de Don Enrique de Labrit, si se trata y passa adelante, y estado en que està, y auisadnos de lo que supieredes.

Todo lo que passastes con su Santidad cerca de la yda del Conde de Pontremola a Florencia, y las causas que le distes para no deuerse hazer, nos an parecido bien: porque como antes auemos dicho no pudiera aprouechar a alguna cosa, y truxera inconuenientes. C D

En lo del casamiento que dezis que su Santidad os dixo que le auia ofrecido para su sobrina del hijo segundo del Rey de Francia, nos parece bien lo que respondistes, y confiamos tanto de la prudencia y bondad de su Beatitud, que conocera el apariencia de verdad que esto tiene, y se aura en ello como conuiene. E

Quanto a lo que dixo a su Beatitud cerca del Concilio, que nos estamos de voluntad que se conuocasse, y tuuiesse en Alemaña, su Santidad sabe bien lo que cerca desto le escriuimos, y la humildad y voluntad con que le auemos dicho nuestro parecer, por donde podra conocer las inuenciones que haze sue bien satisfecho de vos, y assi lo deue ser en todas las cosas segun la materia, y calidad de cada vna. A

Año 1530.

Otra buena inuencion es procurar que en el Concilio se a de tratar, tambien de las cosas temporales, y de la restitucion de lo que cada vno tiene de otro. Satisfazed a esto, dando a entender donde sea menester, nuestra intencion no ser otra, sino dar assiento, y orden en estas cosas de la Fè, como cumpla a seruicio de nuestro Señor, y al bien de la Christiandad, y la necessidad que se ofrece.

Fue muy bien lo que por Monsieur Andrea de Burgo hizistes dezir a su Beatitud, para assegurarlo de la sospecha que tenia, que el Concilio se auia de conuocar para Alemaña, y por cierto hasta ora no auemos tenido tal pensamiento, y assi mismo lo que se le dixo cerca de la comunicacion de Tarba, mas continua que hasta aqui confiados estamos de la voluntad que su Beatitud dize que tiene, y que nos a de ser verdadero padre pues nos le tenemos y auemos de tener, y seruir como a tal, y vos siempre que conuenga le aueys de certificar, y assegurar desto de nuestra parte, y persuadirle, y conseruarle en nuestra vnion y amistad, y estad muy sobre auiso en lo que toca a Tarba de mirar, y entender lo que passare, y las inteligencias que tuuiere para aduertir a su Santidad de lo que conuenga, y satisfazerle, segun fuere necessario: lo qual aueys de hazer con toda dissimulacion y buena manera, sin mostrar que se tiene desconfianza del Rey de Francia, ni darle ocasion para que se pueda quexar, que por nuestra parte se va contra la paz en cosa alguna, pues no queremos, sino guardarla enteramente. En lo de la yda del Obispo de Faenza al Rey de Francia, pues su Santidad le tiene por persona de

Año 1530.

quien ſe puede confiar, que hara buen oficio, no ay que dezir, ſino que nos auiſeys de lo que vuiere hecho.

De Suyza eſperamos el Sereniſſimo Rey nueſtro hermano: y yo tener nueuas ciertas de lo que alla ſe haze. Nos mandaremos auiſar de lo que conuiniere que ſepays, y vos tened ſiempre cuydado de entenderlo de todas partes, y hazernoslo ſaber.

Holgamos mucho del contentamiento que de nueſtros miniſtros ſe tiene en Italia: hazeys muy bien en tener inteligencia con ellos, y en auiſarnos de lo que conuiene: continuadlo aſſi. De ninguna parte tenemos auiſo haſta ora, que aya ni ſe apareje nouedad, ni bullicio de guerra, eſpecialmente de Francia, antes deſpues de la reſtitucion de ſus hijos, y de la conſumacion del matrimonio con la Sereniſſima Reyna nueſtra hermana ay mayor demoſtracion de guardar la paz, y hermandad que tenemos, ſegun lo que nueſtro Embaxador nos eſcriue de alla, el qual tambien nos dize, que os a auiſado de la conſumacion del matrimonio, y de lo que mas es neceſſario de lo de alla.

Vos lo dezis, y penſays muy bien en conſiderar las cautelas, y artes que ſe pueden ſoſpechar que toman los que nos tienen mala voluntad, para dañarnos en lo que pudieren, por lo qual es muy neceſſario eſtar muy ſobre auiſo para entender y proueer lo que conuiniere, afin de eſtoruar, y impedir la execucion de ſus malas intenciones y tramas, y aſſi vos lo eſtad continuamente, como lo confio, que ay no ſe puede dexar de ſaberlo de todas partes.

Holgado auemos de ſaber la voluntad de ſu Santidad, en lo que toca a la venida de la illuſtre Duqueſa mi hija eſpoſa del illuſtre Duque Alexandro: porque conforme aquella ſe haga, nos lo auemos eſcrito a la Sereniſſ.ma Princeſa Madama Margarita nueſtra tia, para que para el tiempo que ſu Beatitud dize ſe enderece lo que conuiniere. Pero porque ella eſtara con cuydado haſta ſaberlo de parte de ſu Santidad, deueys ſacar vn breue, en que le eſcriua que a por bien, que la venida ſe difiera haſta Abril, como nos lo eſcriuiſtes.

En lo que toca a los caſamientos del Duque de Milã y el de la hija del Marques de Monferrato, nos lo tenemos muy adelante para otra perſona. En el de la ſobrina de ſu Santidad no ay que dezir agora ſino eſcriuir ſobre ello y le reſponderemos lo que nos parecera. Si a vos os hablare en ello, para que nos lo eſcriuays, auiſarnos eys de lo que os dixere, y entretanto no moſtreys auernoslo eſcrito, ni que lo ſabemos.

En lo de la cauſa matrimonial de la Sereniſſima Reyna nueſtra tia, ya aueys viſto el criado de la Reyna, que alla es ydo, con quien os eſcriuimos: del entendereys lo que paſſa, y lo que es meneſter: conforme aquello entended en lo que conuiniere, con toda la diligencia, y calor neceſſario.

Verdad es lo que dezis, que el Embaxador de Ingalaterra, que eſtaua en Francia, procurò de dilatar la conſumacion del matrimonio de la Sereniſſima Reyna nueſtra hermana, y que viſto que no aprouechò ſu diligencia ſe partiò, y boluiò a ſu Rey, moſtrando deſcontentamiẽto. El de Francia muestra muy gran contento, y a cumplido todo lo que cõforme a los tratos era obligado, excepto vna quitãza que a de otorgar, que no lo a hecho por vn yerro que vuo en la minuta: pero a ofrecido que lo otorgara.

Quanto a lo que dezis, de lo que eſcriuen de Francia, que el Rey proporna

Año 1530.

porna en el Parlamento de Paris ſi era obligado a cumplir los Capitulos de Cambray para vſar dellos a ſu prouecho, y lo que dize tambien, que ſe an de reformar aquellos, tenemos os aſeruicio el auiſo que nos days, procurad de entender ſiempre deſto, y de todo lo demas, lo que pudieredes, y auiſadnos como lo hazeys.

En lo de los Foraxidos de Napoles, que eſtan en Francia nos tenemos preuenida a la Chriſtianiſſima Reyna nueſtra hermana de lo que conuiene cerca deſto.

Fue bien auiſar al Embaxador, que tenemos en Genoua de los dineros que tuuiſtes nueua que ſe trayan de Francia, para Florencia, aunque no ſe tiene por cierto que los vuieſſe embiado, ni los recibieſſe ſegun lo que ſe a viſto. Y aſſi miſmo lo que eſcriuiſtes al Duque de Ferrara, ſobre lo del criado del Embaxador de Florencia, que partiendoſe el dexaua alli.

En lo del Turco, pues dezis, que el poder que os embiamos es baſtante, trabajareys lo que ſe pudiere hazer conforme a lo que os auemos eſcrito, y teneys entendido que es meneſter.

Quanto a lo de los ochenta mil ducados hiziſtes bien de auiſar a ſu Santidad de lo que Tarua dize, cerca de lo que tocare a ſu Rey en eſto, y en lo de los veynte y cinco mil ducados, que an de pagar Venecianos al Sereniſſimo Rey nueſtro hermano, eſcriuira a Monſieur Andrea de Burgo, lo que ſe deue hazer conforme aquello: y a lo que a el pareciere ayudad y procurad todo lo que pudieredes, y anſi meſmo en lo que ſe a de proueer ſobre la venida de Andrea Griti que el Turco embia en fauor del Bayboda.

Del armada de Barbarroja ſe ſabe, que deſpués que anduuo por la coſta de Francia y Genoua, eſtuuo algunos dias en Cerdeña, donde hizo algun daño, y ſe retirò a Argel, y creeſe que a barado las galeras, y fuſtas enteras. Andrea Doria, deſpues del daño que les hizo al principio de ſu viaje, ſe fue a Malaga, donde ſe puſo en orden de gente, baſtimentos y las otras coſas neceſſarias, y ſalio de alli mediado Iulio con veynte y nueue galeras, que el lleuò y otras cinco y dos galeotas y dos naos todas muy biẽ adereçadas, y con mucha artilleria y alguna gente de reſpeto para fortalecer las galeras, o echarla en tierra: eſperaſe que aura hecho o hara antes que ſe acabe el verano algun buen effeto.

En lo de Tſabela Colona, ya reſpondimos a llegado, como os lo eſcriuimos, y no tenemos mas que dezir, ſino que eſperamos la declaracion que ſu Santidad hara en lo del matrimonio, para ver deſpues lo que en lo demas ſe a de hazer conforme a juſticia.

A ſe viſto lo que eſcriuis que paſſaſtes con Aſcanio Colona, parecenos muy bien la ſatisfacion que hiziſtes a ſus quexas, que cierto no ſon juſtas, porque nos le tenemos por muy buen ſeruidor, y la voluntad que el merece, y es razon para hazerle fauor y merced.

Trabajad y procurad todo lo que conuiniere a la buena expedicion y effeto del Abadia de Romaricomote, entendiendo en ello con toda diligcia y cuydado, como en coſa que conuiene a nueſtro ſeruicio, que nos mandaremos hablar aca al Embaxador de Francia, ſobre ello, y eſcriuir al nueſtro que eſtà alla, para que hable al Rey, y no ſe a de dexar de hazer alguna coſa de las que conuengan para el buen fin del negocio.

Su Santidad nos eſcriuiò cerca del fallecimiento del Infante nueſtro hija:

Año 1530.

besarle eys las manos de nuestra parte por ello, que por cierto tenemos que le aura pesado: mas pues nuestro Señor fue seruido dello, conuiene passarlo con buen animo, y darle gracias por todo lo que haze.

Bien hizistes en auisarnos de la sospecha que teneys, que su Beatitud nos demandara prestado alguna cantidad de dineros para lo de Florencia, y assimismo al Duque de Milan, de los que nos es obligado a pagar, para que le socorra con mas voluntad y contentamiento: porque sepeys como os aueys de auer en ello si la cosa passare adelante, conuiene que por todos los medios que fueren buenos desuieys como de vuestro, que no nos lo demande en alguna manera, porque nuestras necessidades y los gastos son tan grandes, que no tenemos possibilidad para poder prestar cosa alguna, ni aun sabemos como, ni de donde podamos cumplir lo que no podemos escusar, y por alguna causa y necessidad que sea no entendemos auemos de tocar en el dinero del rescate de los hijos del Rey de Francia, porque por muchas causas conuiene conseruarlo. Y lo que nos a de pagar el Duque de Milan, tenemos consignado y librado desde antes que partiessemos de Bolonia, a personas que nos socorrieron con parte dello, y para otras deudas y gastos: de manera que no tenemos algun aparejo para poder prestar ni ayudar con algo, y por esto es menester que desuieys que no se nos demande.

El Dotor Ortiz, a quien escriuimos que fuesse a essa Corte para lo de la causa de la Reyna de Ingalaterra, yra breuemente, que ya tenemos respuesta de Castilla dello, y aora tornaremos a escriuir que se dè priessa. Y tambien emos escrito que os embie los traslados de las capitulaciones, y escrituras que alla se hallaren, y de aca se os embian las que se an hallado, aunque son de poca importancia. La dispensacion no se a embiado, porque no es cosa de confiar por el peligro de perderse, y si fuere menester se podra sacar con autoridad de llegado, y embiarosla.

Entended en procurar que se sobresea todo lo que toca a la coadjutoria del Maestradgo de Montesa, hasta que nos mandemos otra cosa: porque auemos escrito sobre ello a Iuan de Lanuza, y esperamos que el negocio verna a buen fin.

Llenad adelante lo de los calumnioso litigadores, de manera que se execute lo que en esto se acordo, y sin mas dilacion.

Pues ya su Santidad os a dicho que dara la confirmacion de la Bula de los Patronadgos con Sicilia, y Cerdeña, trabajad de despacharla luego antes que se ofrezca algun estoruo, y tambien todas las otras cosas, entendiendo en ello con diligencia, y tened especial cuydado de lo de las Canongias Doctorales y Magistrales, y que no se derogue contra aquello lo de Don Carlos de Arellano de la Iglesia de Salamanca.

Auemos visto lo que nos escriuis que alla a passado cerca de la yda del Conde de Pontremolo a Florencia, y como quiera que por la confianza que tenemos del Christianissimo Rey nuestro hermano: y por tocar tanto aquella empresa a su Santidad somos ciertos que hiziera todo buen officio Vos hizistes todo lo que deuiades en no consentir, que fuesse sin hazernoslo primero saber: agora no ay que dezir en esto pues gracias a Dios se a acabado.

Año 1530.

Lo que dezis que hazeys en lo del Capelo del Auditor de la Camara, es muy bien, nos escriuiremos sobre ello a su Santidad como os parece. Vos hazed en este particular, y en lo que generalmente toca a estos Capelos, de nuestra parte la instancia que conuiniere, para que no se den sino a personas en quien aya la calidad que se requiere.

Breuemente tomaremos resolucion en la prouision de lo que està vaco por la Iglesia, y ternemos memoria dessos Reuerendissimos Cardenales, especialmente de aquellos que nos lomerecen, y os mandamos escriuir loque con ellos se podra hazer.

Desplazido nos a de lo que la Infanteria a hecho en Napoles, que despues de lo que nos escriuistes procedieron en sus inuenciones y desordenes, y saquearon a Auersa, como aueys alla sabido. Auemos escrito y proueydo lo que para el remedio dello parece que de aca se puede hazer.

Lo que escriuistes a Don Fernando de Gonçaga, para que procure saber de los que fueron presos en el rencuentro donde murio el Principe, el fin que tenia, y porque eran embiados, y pagados, està muy bien. Auisarnos eys de lo que os escriuiere, y se supiere cerca desto.

En lo de las vistas que dize Tarba, con el Rey de Francia, hasta ora no nos a hablado en esta materia por su parte. El Gentil-hombre que dezis que alla se auia escrito que venia, es ya llegado. Muestra siempre querer guardar la paz: de lo que sucediere os mandaremos dar auiso.

Auemos holgado por lo que desseamos la satisfacion de su Santidad, que lo de Brachiano este tan adelante, y no nos parece que estando tomada la Vula, y la fortaleza tan apretada, seria justo que se pusiesse en mano de las personas que dezis, por las consideraciones que escriuis. La diligencia que hizistes para estoruarlo fue muy buena, y assi hareys lo que mas conuiniere, y todo lo que fuere menester para que esto tenga efeto a voluntad de su Beatitud.

Estando respondido y escrito todo lo de arriba, auemos recebido cartas de Don Fernando de Gonçaga con la copia de los Capitulos, de lo que se a asentado con los de Florencia. Dize que se a fecho todo a voluntad y interuencion de los Comissarios de su Santidad: y siendo assi, pues no auemos tenido otro fin ni respeto en esta empresa, no ay que dezir sino que holgamos mucho dello.

Ya auemos dicho arriba quanto conuiene que su Santidad prouea con breuedad del dinero que es menester para pagar a la gente lo que se le deue, y parece leuantarla de sobre aquella ciudad, y sacarla de su tierra: y pues se pueden considerar los inconuenientes y daños que de no hazerse assi se seguirian y especialmente, que no se podra escusar el saco, ni nadie seria poderoso para ello su Santidad lo deue proueer, y sin dilacion, que nos no podemos hazer mas de lo que tenemos proueydo, que es que por la paga deste mes se prouean y trayan quarenta mil de Napoles, y otros quarenta mil mas, y si fueren menester, otros quinze mil. Lo qual no se hara sin mucha dificultad, segun las necessidades que ay.

Año 1530.

Don Fernando de Gonçaga aura escrito a su Santidad lo que es menester, y a vos tambien, solicidadlo y trabajad que en todo caso se provea luego por el peligro que la falta o dilacion está claro que traeria.

Con el correo passado os escrivimos como aveys visto que el termino del compromiso de lo de Modena, se acaba presto, y que no se podia determinar dentro en el, assi por la brevedad, como porque las partes querrian reconocer las escrituras que dizen que tienen, y provar de su derecho, lo qual no se podra hazer en el termino señalado. Avianos embiado a Gutierre Lopez de Padilla, Gentil-hombre de nuestra casa al Duque de Ferrara a rogarle y persuadirle que por su parte consintiesse en que se prorogasse por algunos dias mas, a nos excusandose respondido, que no lo quiere hazer, alegando para ello algunas causas. Tornamos aora a escrivirle encarecidamente que por nuestro respeto venga en ello, y embiamos a mandar a Gutierre Lopez este quedo alla, porque lleuo mandado, que no boluiesse sin resolucion del Duque de lo que se le pedia: que le persuada a ello por todas las maneras que pudiere. Pero porque no somos ciertos que lo aya de hazer, y el termino como sabeys se cumple a veynte de Setiembre, y no se puede determinar en el por las causas dichas, comunicadlo con su Beatitud, para que si le pareciere, se piense en algun medio, y se procure y trate, y siendo seruido della encaminadla con las que ay estan del Duque, o por la manera que mejor viniere lugar, dandonos luego aviso de lo que hallaredes en su Santidad, y viereades hecho, y os pareciere que se deue hazer, para que conforme aquello se procure, aviendo primeramente hablado a su Santidad. Lo que dicho es por lo mucho que aora su Beatitud a de proueer para leuantar el exercito de Florencia, nos parece que no seria fuera de proposito acordar a su Beatitud, que del Duque se podria sacar alguna buena cantidad de dinero para poder cumplir: dezirse lo eys como de vos, por la manera que mejor os pareciere, y avisadnos de lo que en lo uno, y en lo otro passaredes, y de su voluntad cerca dello. Y aduertid bien que trateys esta materia por palabras y de manera que su Santidad, no conciba alguna sospecha de nos, pues ciertamente no dasseamos otra cosa tan principalmente como la conclusion a contentamiento de su Santidad.

La carta que me escreuistes sobre la causa de Llerena, y Salamanca e visto: y porque aquella se a tratado y trata en el nuestro Consejo, y aca no ay informacion del estado en que está, ni de lo que se deue hazer, e mandado embiar alla vuestra letra, para que la vean en el Consejo, y provean lo que conuiene, y os escriuan lo que en el negocio se deue procurar y hazer. Entendereys en el conforme a lo que os escriuieren, y entre tanto entretenedla de manera que no se despache cosa que sea contra lo que está hecho, y proueyda, por las causas de la Emperatriz, y los del Consejo: porque assi cumple a nuestro seruicio.

En el Breue que suplistes en favor de la Iglesia, y Arçobispo de Santiago sobre la execucion de la de Salamanca, parece en Castilla (donde lo mandé embiar) que os necessario añadir la clausula que vereys en el margen de la copia della, que con esta os mando embiar. Entended luego en despacharla acrecentando la dicha clausula como va puesta en la dicha copia, y embiarme la heys en estando despachada.

En lo que me dezis que passastes con el Cardenal Santiquatro sobre lo de Carlos de Torrellas: aca parece que el pedimiento a de ser fecho solamente en su nombre diziendo que el está presso a mas de un año y medio, por causa que sea culpado en cierta muerte, y no espera salir de la prision, en que está, hasta que aya dicho, y depuesto cerca dello lo que sabe. Lo qual por razon de un juramento solamne que hizo de no descubrir los que fueron en el delito hasta ora a rehusado de dezir, sufriendo la prision graue en que está desde el dicho tiempo aca por no venir contra el juramento que assi tiene hecho en peligro de su conscienciay anima, suplica a su Santidad le plega condoliendose del relaxarle el dicho juramento quanto al fuero de conciencia, para que sin peligro de su anima pueda dezir la verdad, sin venir contra el juramento, y que su Beatitud se apiade del para concederle esto, porque no muera atormentado en la carcel, pues en verdad no matò a quien le inculpan. Y de la persona del Arçobispo para hazerla culpada, ni pedir que se proceda contra el no se a de hazer memoria: porque no conuiene. Y a lo que Santiquatro dize, que el Iuez la puede hazer sacandasselo a tormentos, se dizen dos cosas. La una que como vos sabeys por esta causa segun de los fueros de Aragon se tiene, que este no deue ser atormentado: la otra, que ya que lo pudiesse ser, o de hecho se le diesse el tal tormento por ser delito tan graue, que el Iuez en cuyo poder está no lo puede hazer, porque es Inquisidor, y este no es caso de Inquisicion. Y su prision fue hecha por esta manera, y pudose justamente hazer por la causa que nos saleys. Dezir que es causa de sangre, y que por esta razon se le niega el Breue, no se tiene por bastante, pues se pide in foro conscientiæ, y para poder dezir verdad solamente, y no se sabe la que se deponedra, ni si aquellos contra quien depusiere podran ser auidos, ni si por su disposicion a de auer sangre. Y ya que todo esto cessasse para euitar el peligro de conceder el Breue, asaz tiene cumplido el derecho de remedio. Y a se de notar que segun la calidad de aquel Reyno, es muy mayor inconueniente, que por falta de dexar de dezir Carlos Torrellas la verdad, no se sepa quienes fueron los culpados en ello, que no que se le conceda el Breue solamente relaxandole el juramento in foro conscientiæ, para dezir verdad. Y si por tormentos la a de dezir considere el Cardenal Santiquatro, que tambien por su deposicion aunque fuesse fecha con tormento, podria auer execucion de sangre, y que es menos inconueniente que la diga sin peligro de su conciencia, relaxandole el juramento, que no atormentandole, ofendiendo a Dios y a ella, viniendo contra el juramento, pues en falta desto lo otro no puede dexar de hazerse, aunque sea con inconueniente de los fueros como es dicho.

Tambien se dize que assi los Sacros Canones generalmente, como la Silla Apostolica diuersas vezes no solo relaxan el juramento a los testigos para dezir verdad, pero compelenlos por censuras Ecclesiasticas para ello. Y apuntase que en las cosas de las Comunidades

Año 1530.

passadas contra Clerigos, se dio poder de esta Santa Silla, para que pudiesse ser procedido contra el Obispo de Zamora, y otros Clerigos en dignidad constituydos, y tomadoles sus dichos, y permitido que fuessen puestos a quistion de tormento. De lo qual, porque aca no estan los Breues, que se concedieron, no se os escriue lo que en ellos se concedió, mas de que se cree que fue esto, y hazese os memoria dello, para que vos informado de cierto de lo que se concedió, si vieredes aprouechar os, podays ayudar dello.

Los del nuestro Consejo de las Ordenes me an escrito de Castilla vna carta, cuya copia aqui os mando embiar, sere seruido, que luego entendays en sacar el Breue que para aquello es menester, y pongays en ello toda diligencia, y me la embieys lo mas breue que ser pueda. De Agusta a quatro de Setiembre de 1530. años.

Estando escrito hasta aqui llegaron vuestras cartas de 15. y 22. de Agosto que escriuistes al Comendador mayor mi Secretario, el qual me hizo relacion dellas. Y quanto a los negocios de Napoles, en que entienden los Comissarios, y a tenemos respondido y proueydo lo que aca parece que conuiene. Y sobre lo que toca a los Infantes amotinados que an saqueado a Auersa, escriuimos y proueemos lo que de aca se puede hazer.

Desplazido nos a de la indisposicion que a tenido el Reuerendissimo Cardenal Santiquatro, y auemos holgado de la mejoria: visitadle de nuestra parte, y estando para que pueda entender en negocios, y siendo venido el Cardenal Ancona, dad priesa en todos essos negocios que se an de despachar.

Lo de las Iglesias de Huesca, y Segorbe que dezis que está ya propuesto se despache. Y la pension de los dos mil ducados sobre Tarazona, pues el Obispo a embiado su poder y consentimiento para ello, se despache conforme a lo que os escriuo sobre ello por vna carta particular que yra con este despacho. Y deueys aduertir, que los proueydos de las Iglesias an de gozar dellas desde la data, y desde entonces sera justo que el Arçobispo goze de la pension.

En lo de Florencia parece aca a lo mesmo que alla, que se pudieran mejorar las condiciones: pero como yo no e tenido en esto otro fin, sino que se hiziesse a voluntad de su Santidad me satisfago dello.

En lo de Sena tenemos proueydo lo que a parecido, que conuiene, como auemos dicho, para que sin dar ocasion a mucha guerra, se procure dar assiento y orden en las cosas de aquella ciudad.

Auemos visto lo que escriuistes al Comendador mayor nuestro Secretario de las palabras que Ordas dixo, quando se le notificò nuestra cedula, y lo que hablastes a su Santidad, y os respondiò sobre ello, todo nos a parecido muy mal, y mejor pareciera si fuera luego castigado dellas como lo merecia, que no yros vos a lamentar al Papa del desacato que nuestro natural vasallo nos haga. No hableys mas sobre ello a su Santidad, ni a otra persona alguna. Pero porque nuestra voluntad es que por el bien, y pacificacion de nuestros subditos, y descanso y reposo dellos, los que os fueron dados por memorial, toda via vayan a residir a sus beneficios, porque tanto daño, y vexacion como hazen cesse, vos hazed que sean requeridos por virtud destas

Año 1530.

cedulas que nuevamente se os embian aquellos que os fueron dados por memorial, sin tener respeto a alguno dellos, ni a otra persona, ni a particular interesse, hiziendo y nombrando a cada vno en su cedula. Y en la manera de la notificacion terneys la orden que mejor pareciere, notificandola a las personas, y a los tiempos que conuiene, guardando en ello vuestra autoridad, pues representuys nuestra persona.

La negociacion de lo de la Fè está muy a punto de romperse, que despues de auer muchos dias entendido estos Principes, que estan bien en trabajar, que los otros viniessen en lo que fuesse justo, y bueno, no an querido acetar cosa de lo que se les ofrecia, y me an respondido en su pertinacia, y error de que estoy con cuydado. Platicase en lo que se deue hazer, y parece que para mas justificar la causa que yo mismo les deuo hablar, y persuadir sobre ello, assi juntos como cada vno de por si, lo qual porne luego en obra: y segun lo que dello sucediere, assi se tomara la determinacion, aunque para en caso de fuerça, que era lo que mas fruto hiziera, no ay el aparejo que era menester. Dareys cuenta dello de mi parte a su Santidad, y dezidle que luego le hare saber particularmente lo que en todo se hiziere, y esto y lo demas comuniadlo con el Cardenal de Osma.

§. XX.

Lo que procurò el Cesar que se celebrasse Concilio.

A Treynta de Octubre estando el Emperador en Augusta, embiò a Roma a Don Pedro de la Cueua su Mayordomo y del Consejo con vna instruccion enque le decia: Que como auia visto tenia escrito a su Santidad, dandole razon de lo que auia passado y passaua en lo de la Fè, y como despues de auer trabajado tanto tiempo en la negociacion para traerlos por medio suaue, a que se desistiessen y apartassen de sus errores, auian falrado todas las esperanças que dello auia, y se auia rompido, y el Duque de Saxa, y los otros Luteranos se auian ydo a sus casas, y no quedaua otro remedio alguno sino el del Concilio, y que suplicasse a su Santidad considerando lo que esto importaua al seruicio de Dios, y conseruacion y acrecentamiento de la Fè, y al bien de la Christiandad, vuiesse por bien de concederlo, y proueer lo que conuenia, para que se juntasse con la breuedad possible. Que llegado en Roma juntamente con Micer May su Embaxador, despues de auer hablado y comunicado al Cardenal de Osma su confessor, y a Micer Andrea del Burgo Embaxador del Rey de Hungria, con su parecer besasse de su parte el pie al Papa, y le diesse su carta, y en virtud della le dixesse quanto se auia trabajado en esta engociacion, y los medios que se ofrecian, y todo lo demas que auia passado conforme a vna relacion que lleuaua escrita, que podia mostrar a su Santidad, y que todo no a bastado para reduzirlos, antes estauan tan duros y pertinaces en su obstinacio, que no quedaua ya otro algun remedio sino conuocar el Concilio. El qual no solo pedian ellos, mas tambien los Principes y grandes y todos los otros que auian viuido, y viuian Catholicamente. Que está cierto que su Santidad con zelo que tenia y deula tener a la conseruacion y acrecentamiento de la Fé, y al bien de la Christiandad, no pornia dificultad en concederlo, aunque pareciesse que obstauan a ello las razones que su Beatitud auia escrito, que se auian referido por los Cardenales: porque de no hazerse, o dilatarse de mas de permanecer toda aquella Germania en sus errores con que se apartarian totalmente de la vnion de la Iglesia Romana, estaua claro que se estendiera por las otras partes de la Christiandad, como ya parecia que se començaua. Lo

Pide el Empetador Concilio, por el bien de Alemania.

Año 1530.

qual despues no se podria remediar. Que por todas estas causas suplicaua a su Santidad con la instancia que podia, se determinase luego en conceder el Concilio: pues en esto consistia todo quanto bien se podia pensar. Que para mejor efetuar lo escriuia a los Principes Christianos haziendolo saber, y particularmente al Rey de Francia persuadiendole a que este bien en lo del Concilio, y en lo demas que se viniere de hazer y proueer. Que muy en particular y encarecidamente dixesse al Papa lo que le desseaua seruir, y en todas ocasiones mostrase la buena voluntad que le tenia, y quanto a ambos conuenia el buen effeto del Concilio, y los grandes inconuenientes, que se les podrian seguir de no hazerse. Y le asseguraſe que le auia de seruir y seguir. Y finalmente le ordena que diga al Pontifice todas las buenas palabras, y demostraciones de amor que le pareciesse. Y lo que se auia holgado con la venida del ilustre Duque Alexandro (a quien llama hijo,) y la buena voluntad que le tenia. Y lo que con su vista auia holgado, y quan contento estaua de su persona. Que tenia mandado a Micer May su Embaxador, que juntamente con Micer Andrea del Burgo, entendiesse luego en procurar con su Santidad los despachos para lo que tocaua a la eleccion de Rey de Romanos, que se auia començado a tratar. Pero que fuesse esto demanera que el Pontifice entendiesse que lo principal a que Don Pedro yua, era a lo del Concilio, y no otra cosa, si bien lo que tocaua a la eleccion conuenia que se despachase con toda la breuedad. Que assi mesmo hablase, y diesse vna carta suya al Collegio de los Cardenales, sobre lo del Concilio, para que se juntase con la breuedad que tanto conuenia: porque qualquier dilacion por pequeña que fuesse, seria muy dañosa, Que el lugar donde se viniesse de hazer, el Cesar lo remitia a su Beatitud, para que el lo escoja el que mas conueniente fuere. Pero que conuenia que fuesse lugar cercano a Alemaña, y sesse proueya lo que era menester, parecia ser a proposito que se effectuase lo que otras vezes se auia platicado de vender bienes de Iglesias en Italia, y Alemaña: o echar vna quarta en las rentas Ecclesiasticas, pues era para conuertirlo, y distribuirlo en defension, y acrecentamiẽto, y sostenimiẽto tan necessario de la Fè, aunque de lo de Alemaña, segun la manera en que estaua, se podria sacar poco. Encargaua el Cesar otras cosas en esta instrucion a Don Pedro de la Cueua, enderezadas todas a la reformacion de la Fè, y celebracion del Concilio, que muestra grandemente dessear para limpiar aquellas tierras de las herejias, que en ellas auia. En este zelo, en la humildad y acatamiẽto cõque escriue al Põtifice, y mãda a Dõ Pedro le hable y trate con el estos negocios, se muestra claramẽte el pecho Catholico que el Cesar tenia, y quanto erraron los que en esta propria materia sintieron, y hablaron mal del.

Año 1530.

rian buenos, Mantua, que su Santidad auia señalado, o Milan, porque los Alemanes dezian que no passarian a otro lugar mas lexos, y en esto aun venian con dificultad por ser fuera de Alemaña. Que dixesse a su Santidad, que despues de auerse rompido con los Principes Luteranos, y se partieron de alli, auia entendido con los Catholicos en ver lo qué se podia hazer y proueer contra ellos, y que a causa de estar ya alla tan adelante el inuierno, y no estar apercebido, ni proueydo lo que seria menester para proceder con rigor, por entonces no se podia vsar dello: que para adelante y entre tanto debia su Santidad pensar lo que se deuia hazer, y començar desde luego a proueer lo que para ello era menester: que el aunque, como al Pontifice escriuia, tenia necessidad de bolver en España, assi para el bien de aquellos Reynos como por los negocios particulares, estaua determinado de posponer todo lo que le tocaua, y de emplearse con medio y intencion de su Santidad, en todo lo que conuenieſſe al remedio desto que tanto tocaua a la honra y seruicio de nuestro Señor, y al bien de la Christiandad. Que asseguraſe a su Santidad conforme a su carta, que en esto y en todo le auia de ser siempre muy verdadero y obediente hijo, y que le auia de seguir y seruir, y mirar por su hõra como por la propria suya, y q̃ creyesse que no le auia de faltar en alguna manera. Que si s. pusiessen algunos inconuenientes mas de los que se auian apuntado satisfaziesse al Pontifice con las razones que se auian dicho, y para ello auia, especialmente con que otro remedio no tenia la Christiandad, sino este del Concilio. Que no era razon que en tiempo de su Santidad, y suyo se acabase de perder, ni los dos dexassen de hazer lo que eran obligados. Que despues de auer concluydo lo del Concilio, que era lo principal en que Don Pedro auia de entẽder, venido a lo que se deuia proueer para castigo y remedio del mal presente, entretanto que el Concilio se pro-

Año 1530.

Quanto desseaua el Emperodor el Concilio

Notable Christiandad del Cesar.

Año 1530.

contra Lutero, y contra todos sus sequaces, vn decreto que se llamaua el receso de la Dieta Augustana, por el qual se mandò generalmente (sin exceptar persona) que todos los fieles Christianos permaneciessen en los ritos, y ceremonias antiguas, cõforme a lo que los passado s sintieron y ordenaron, sin professar ni recebir alguna de las opiniones nueuas de Lutero, ni de algun hereje de los condenados por el juyzio de la Iglesia, so las penas cõtenidas en otro Edicto de Vormes. Con lo qual se concluyò la Dieta en diez y nueue de Nouiẽbre del dicho año de 1530. El Emperador con esto se partiò a Colonia, quedando el negocio de la Religion, poco menos estragado, que antes estaua, y Lutero mucho mas endurecido, que nunca. Porque en tanto que la Dieta se hazia, y despues que se acabò nũca hizo sino escriuir mil blasfemias, embueltas otras tantas calumnias, mentiras, y desuerguenças contra el Emperador, y contra todas las Potestades del mundo. Firmaron este receso de la Dieta, el Emperador, el Rey Don Fernãdo su hermano, treynta Principes Ecclesiasticos, y seglares, veynte y dos Abbades, treynta y dos Condes, y treynta y nueue ciudades frãcas, y con todo esso osò afirmar Lutero, con su acostumbrada desuerguença en vn librillo que compuso luego, que nunca en Augusta se auia publicado cõtra el tal Decreto. Puso en aquel libro muchas mentiras, soberuias, blasfemias, y tantas amenazas, como lo mostrò muy bien Iuan Cocleo en vn libro que compuso encontra. Lo mismo hizo vn hidalgo lego natural de la ciudad de Dresda, mostrando a la buelta palpablemente, como Martin Lutero auia sido el mouedor de todas las alteraciones, y tumultos, que en aquellos años se auian visto en Alemaña y en todas las otras Prouincias comarcanas.

Receso de la Dieta Augustana.

Parte el Emperador para Colonia fin deste año 1530.

§. XXI.

Manda el Emperador a los Protestantes, que se conformen cõ los Catolicos.

VIstas las impertinencias, y demasias de los Protestantes, enfadado dellas el Emperador, les mandò dar ciertos capitulos de lo que auian de guardar, so pena de su indignacion, con aditamento de que para mediado el mes de Abril del año siguiente, traxessen la resolucion (escrita, y firmada de mano de Lutero, y de las otras cabeças desta coniuracion) de lo que determinaban hazer cerca del conformarse en las opiniones con lo que la Iglesia Catholica tiene recibido, cõ tãto, que mientras no traxessen esto, ninguno fuesse ossado a imprimir ni vender algun libro de dotrina nueua, ni tampoco pudiessen compeler a nadie a sentir con ellos en la Religion, y señaladamente, que no sustentassen las dos opiniones, notoriamente falsas, de los Anabautistas, ni de los Sacramẽtarios. Partierõse con esto de la Dieta los Protestãtes, mal cõtentos hablando con libertad. Partidos ellos con tanta dureza como siẽpre, se pronunciò

§. XXII.

PArtido el Emperador para Colonia, en compañia del Rey Don Fer-

Año 1530.

nando su hermano, mandò juntar a los Principes Electores para principio de Henero del año adelante en Colonia, para elegir y nombrar Rey de Romanos. Y porque en las Cortes de Augusta fue donde los Protestantes declararon las cabeças de la nueua Religion, se llamò su dañada seta la confession Augustana, y Religion de los Protestantes. Luego començaron los Alemanes a juntarse y hazer conuenticulos diabolicos, que assi se llaman los que son sin autoridad de la Iglesia Romana, ligas y confederaciones, metiendo en ellas a sus vezinos. Y juntádose otra vez en el mes de Deziébre deste año en Smalcaldia se concertaron y juramentarõ de defenderse vnos a otros. Recibieron a otros que se juntaron con ellos, y nombraron personas para que fuessen a todas las ciudades, Reyes y Principes, pidiédoles su ayuda, y que se ligassen cõ ellos. Aqui começò la liga o conjuracion de Smalcaldia.

Colonia.

Alteranse los herejes: hazen juntas.

Muerte de Madama Margarita Princesa de España.

Vltimo de Nouiembre a la hora de media noche murió en Malinas Madama Margarita de Austria, hija del Emperador Maximiliano, y tia de Carlos V. y Princesa de España, por auer casado cõ el Principe Dõ Ioã hijo vnico varõ de los Reyes Catholicos. Murió de edad de cincuenta y dos años auiẽdo cerca de veynte tres que gouernaua a Flandes. Mandose traer a España, y que la enterrassen cerca de su hermano el Rey Felipe, y que el coraçon quedase en Brusellas de Flandes con su madre, y que en Malinas, que era el lugar de su nacimiẽto sepultasen las entrañas. Acudieron el Emperador y el Rey Don Fernãdo su hermano al entierro de la tia, haziendole soleniſſimas honras. Las quales hechas puso el Emperador a su hermana Doña Maria Reyna de Hungria, biuda del dichado Rey Luys, muger de grãdiſſimo valor, como en esta historia se dira, para que gouernasse los Estados de Flãdes. La Reyna Maria vino luego a verse con sus hermanos, en la ciudad de Augusta desde Augustina donde ella estaua. De Augusta fueron para Gante, donde auia necessidad de la persona del Emperador, a quien desseauã vnos por ver a su Principe, nacido y criado en aquella tierra, otros por ver aquella Prouincia, cõ la iusticia necessaria, que con las ausencias de los dueños es ordinario faltar. Recibieróle cõ el mayor aplauso, y muestras de buena voluntad, que pudie ron hazer los Flamencos.

Año 1530.

Entra el Emperador en Gante.

Este año de 1530. trató el Emperador con su hermano el Rey Don Fernando de hazer vna gran jornada, por mar, y por tierra contra el Turco, y se apresto de armas en España contra el Turco. prestaron las armas, y en España se leuãtò gẽte, y armarõ nauios, y la Emperatriz que gouernaua el Reyno, estãdo en Madrid a primero de Iunio escriuiò al Condestable de Castilla, y a Mõsieur de Praet, de la camara del Emperador y su Embaxador en Francia embiando a Ochoa de Salaçar, para que en el Cõdado de Vizcaya, y en la Prouincia se hiziessen con toda presteza mil hõbres de guerra escogidos y platicos en las cosas de la mar para la armada que se hazia cõtra el Turco enemigo de la Religion Christiana. Y dize que aũque parecia inconueniente en aquel tiempo hazer gente de guerra, en especial en esta frontera, por los negocios que se tratauan (que era con el Rey de Frãcia) toda via por ser para lo que era, y por no hazer mala obra impidiendo la dicha armada, quiso que se hiziessen los dichos mil hombres: y que si los Franceses se recelassen viendo leuantar esta gente, les mostrasse la carta original del Rey Don Fernando (que con esta embiò) para que viessen el fin con que esta gente se hazia. Esta gente de Guipuzcoa, y Condado de Vizcaya, embiò a pedir el Rey Don Fernando desde Linz a 29. de Abril año 1530. porque sabia este Principe quan valientes son los de esta naciõ y para mucho. Dize el Rey a la Emperatriz, que tenga por bien esto, que dello el Emperador mi Señor sera seruido, y yo recibire merced de vuestra Alteza. firma: Hermano, y seruidor de vuestra Alteza. El Rey. que hasta agora yo no auia visto letra deste Principe, aquien tanto quiso Castilla, y era cierto muy mal escriuano avso de los Principes de España.

Año 1530.

§. XXIII.

Libertad que fedio al Delfin y Duque de Orleans de Francia.

El desseo grãde que el Rey de Francia tenia de verse ya con sus hijos libres de la cautiuidad, en que por su libertad los auia dexado, hazia que con toda diligẽcia juntasse el dinero, y joyas que auia de dar por el rescate dellos, conforme a la concordia sobre dicha, hecha en Cambray. Pidiò al Rey de Ingalaterra las prendas que tenia del Emperador, pagandole los dineros que se deuian, como estaua capitulado. Llegado pues ya el dia en que se auia de hazer la delibracion de los Principes de Francia, conforme a los capitulos de Cambray, aunque no fue en el tiempo que alli se señalò por no poder acudir el Rey de Francia con el dinreo, el Rey queria que se hiziesse la entrega por Salsas, o Perpiñan, y el Emperador, y la Emperatriz, que gouernaua, estauan deste parecer: mas el Condestable porfiò siẽpre, y acertadamẽte, que no conuenia, porque el camino era largo, que auia ciẽto y veynte y tres leguas desde Pedraça hasta Salsas, y en camino tan largo se cansarian demasiado la Reyna Leonor, y los Principes, y aun podria auer peligro en su salud, por ser muy delicados, y se perderia la ventura que auia auido en tenerlos sin enfermedad en España, y demas desto que se auia de caminar muy cerca de la raya de Francia por muchas partes, y podian ofrecerse otros peligros, porque auia famade q̃ en Frãcia se hazia gente, y juntauan armas, y amenazas, de que el Rey no estaria quedo: y a la Emperatriz se dierõ largos memoriales destas aduertencias. Consideradas estas razones el Emperador hallò, que el Condestable le dezia bien, y assi le dio su poder cumplido, y por sus cartas le escriuiò, que lo ponia todo en sus manos, para que hiziesse y ordenasse como a el parecieſſe, y nombrò juntamẽte cõ el Cõdestable para recibir los dineros a Mõsieur Luys de Praet, Caualiero Flamenco, Camarero del Emperador, y del su Consejo de Estado, y embiò los recados para que alçassen el pleyto omenaje que el Condestable, y el Marques de Verlanga su hermano auian hecho por los Principes. Y el Rey de Francia dio assi mismo poder a los que aqui dire para recebir sus hijos, y dar el dinero. Tuuo el Condestable firmas en blanco del Emperador, y Emperatriz, para llamar la gente de guerra, y otros qualesquier Señores, que le pareciesse, y miraronse tantas cosas, que seria cansar contarlas todas. Sacaron los Principes de Pedraça con mucho acompañamiento, y gẽte de guerra: y caminaron hasta Gumiel de Mercado. Quedaronse aqui con el Marques de Verlanga, y con Don Antonio de Leyua, y el Condestable se adelantò a Fuenterauia, para verse cõ su compañero Monsieur de Praet, y ver el recado que los Franceses tenian, y tomar la fortaleza, y recoger la gente que auia de venir de Nauarra, y la que auia de traer Gutiere Quizada. Aqui le llegò al Condestable vn auiso, y aun requirimiento del Licenciado Giles Procurador Fiscal, y patrimonial del Reyno de Nauarra, en que dezia, que era publico en aquella ciudad, que Don Henrique de Labrit con fauor del Rey de Francia tenia junta, y conuocada mucha gente de guerra para entregados los Principes de Frãcia, venir con ella a conquistar aquel Reyno. Por tanto que el le requeria en nõbre de su Magestad, mandasse proueer lo necessario, para la defensa de aquel Reyno, y que hasta tanto que se supiesse lo cierto, no entregasse los Principes. Y con dos Notarios de aquel Reyno hizo vn solene requirimiẽto a Don Martin de Cordoua Cõde de Aclaudete Virey de Nauarra, pidiendo lo mismo: y el Virey respondiò, que tenia dado auiso a la Emperatriz. Sin embargo desto, el Condestable procediò en la entrega de los dichos Delfin, y su hermano, como el Emperador tenia mandado, y los qua-

Año 1530. tro que tenian poder, dos por el Emperador, y dos por el Rey de Francia, ſe concertaron deſta manera: Año 1530.

§. XXIII.

Concierto que vbo ſobre la libertad de los Principes de Frãcia.

COmo por el tratado de paz, y alliança, y confederacion hecha en la ciudad de Cãbray, à cinco dias del mes de Agoſto, paſſado entre los muy altos, y muy poderoſos, y muy excelentes Principes Don CARLOS por la diuina clemencia Emperador de los Romanos, y Rey de Caſtilla, y Franciſco primero deſte nombre, por la gracia de Dios, Rey de Francia Chriſtianiſſimo; ſea entre otras coſas dicho, aſſentado, acordado, y conuenido, que el dicho Chriſtianiſſimo Rey por el bien de la paz, y por cobrar los Señores Delfin, y Duque de Orleans ſus hijos, que eſtã por el en rehenes, en poder del dicho Señor Emperador y Rey dara al dicho Señor Emperador la ſuma de dos millones de eſcudos de oro del ſol en eſcudos, tierras, obligaciones y joyas, ſegun que mas largamente eſtá declarado en el dicho tratado de paz, y que en el miſmo inſtante ſeran tambien realmente y de hecho entregados los dichos Señores Delfin, y Duque de Orleans, en las manos de los Comiſarios diputados por el dicho Chriſtianiſſimo Rey, y que los dichos pagamentos y delibracion ſe haria dentro del primero dia de Março poſtrero paſſado, o mas preſto ſi hazer ſe pudieſſe, y en la forma y manera que ſeria concertado entre los diputados de los dichos Señores Emperador, y Chriſtianiſſimo Rey, para hazer la dicha delibracion de los dichos Señores Delfin, y Duque de Orleãs, el dicho Señor Emperador, e por ſus poderes, y patẽtes que al cabo deſta capitulació yran inſertos, a nombrado y cometido por ſus Procuradores eſpeciales al Illuſtriſſimo Señor Don Pedro Hernãdez de Velaſco, Cõdeſtable de Caſtilla, y Duque de Frias, y Conde de Haro, ya Monſieur Luys de Flandes Señor de Praet, Camarero del Emperador, y del Cõſejo de Eſtado. Y para recibir al dicho Señor Delfin, y Duque de Orleans, y para ſatisfazer a lo que el dicho Señor Rey Chriſtianiſſimo a de cũplir por el dicho tratado, el dicho Rey Chriſtianiſſimo, aſſi miſmo a nõbrado por ſus patentes, que tãbien al cabo deſte capitulacion ſerã inſertas, e cometido, e ordenado, y diputado por ſu procurador eſpecial al Illuſtre Señor, el Señor Anna de Mõtmoranſi, Cauallero de la orden, y Mayordomo mayor, y Mareſcal de Frãcia. Los quales Comiſarios deſpues alargarõn por algunas buenas cõſideraciones el dia ſobre dicho que eſtaua determinado para los dichos pagamẽtos, y delibrãça por diuerſas vezes, y la poſtrera, haſta 15. dias del mes de Iunio primero y ſe a tratado, y acordado el dia de la fechadeſta de los lugares, y ordẽ, y forma, y manera de la dicha delibrãça ſegũ, y de la manera q̃ ſe ſigue.

Primeramẽte que todos los hõbres de armas de ordenãza, y toda otra gẽte de guerra de cauallo, de qualquier manera que ſean, aſsi los de vna parte, como los de la otra ſe ayan de retraer diez leguas atras del lugar dõde ſe hiziere la entrega: y q̃ en alguna manera ſe puedã llegar al dicho

Año 1530. lugar diez dias antes, ni diez dias deſpues que la dicha entrega ſe haga. Año 1530.

2. Item que el dia que ſe hiziere la entrega algun Gentil-hõbre de caſa del Rey Chriſtianiſſimo, ni otros, no paſſaran ni vernan mas aca de la villa de Bayona, haſta que los Señores Delfin, y Duque de Orleans ſean llegados a la villa de San Iuan de Lus, ſaluo el numero de los que ſeran declarados en eſtos capitulos.

3. Item que no ſe hara de vna parte ni de otra en la frontera, ni a diez leguas del lugar donde ſe hara la dicha entrega, alguna junta de gẽte de apie a ſueldo ni de otra alguna manera, ſaluo ſetecient os hombres de pie, los quales ſe pornan en la parte que abaxo ſe dira: y toda la gẽte de guerra, que eſtan en guarnicion en Fuenterauia, y en Yrun, ſe retraeran de los dichos lugares, ſino que fuere para guarda del caſtillo de Fuenterauia, que ſon cincuenta hombres.

4. Item que el dia de la entrega no ſe pueda hazer alguna junta de gẽte de la tierra, de hombres ni mugeres, ni de alguna manera que ſean en el lugar de la dicha entrega, ni tres leguas del.

5. Item que doze dias antes que ſe haga la entrega, y haſta que ſea hecha embien el Condeſtable, y Mõſieur de Praet doze perſonas a Frãcia que puedã entrar haſta diez leguas dentro de la tierra, para ver ſi ſe haze alguna gente, o alguna aparencia de coſa que parezca, que es cõtraria a eſta capitulació. Y que el Señor Mayordomo mayor embie para lo miſmo en Eſpaña, otras doze perſonas, y que los dichos Señores, Cõdeſtable, y Mõſieur de Praet, y Mayordomo mayor, dẽ los ſuſos dichos algunas perſonas que los guiẽ, para que hagã lo que lleuã a cargo. Y que eſtas doze perſonas puedã yr repartidas como quiſierẽ los dichos Señores Condeſtable, y Monſieur de Praet, y Mayordomo mayor, y a cada vno ſe le dè perſona que lo guie al lugar donde quiſiere yr dentro de las diez leguas.

5. Item que el dicho Señor Mayordomo podra mandar viſitar los que eſtan en guarnicion en el caſtillo de Beobia, los quales no puedan ſer mas de veynte hombres.

6. Item paraque mejor puedã paſſar los dichos Principes en Frãcia, y recibirſe la moneda, y Flor de lis, y eſcrituras en vn miſmo inſtãte ſe põdra vn põtõ ſobre el agua dõde fuere cõcertado de quarẽta pies de largo, y quinze de ancho, fijado cõ ſus ancoras muy grueſſas, y entablado por encima, y por medio del dicho põtõ ſe hara vna barrera cerrada cõ ſus maderos, y tablas muy biẽ clauadas vna cõ otra que llegue haſta el ſuelo debaxo: y que la dicha barrera llegue deſde el vn cabo al otro, y que tenga la dicha barrera quatro pies de alto, y por el vn lado paſſaran los Caualleros Eſpañoles, y por el otro cabo los Franceſes.

7. Itẽ, que dos horas antes, que los dichos Principes, y dineros, y Flor de lis, y eſcrituras ſe embarquẽ, vayã dos Caualleros, vno Eſpañol y otro Frãces, los quales viſitarã el dicho põtõ alto, y baxo, y eſtarã ẽcima del haſta q̃ los Señores Cõdeſtable, y Mayordomo mayor eſtẽ encima

Año 1530. del dicho ponton. Y eſtos dos Caualleros que aſſi fueren delante, Año 1530. ſeran los primeros que paſſaren en vn miſmo inſtante, el Eſpañol a la gauarra del dinero, y el Frances a la de los Principes.

9. Item que las dos gauarras que el Mayordomo mayor hizo venir deſde Bayona a la Ria de Fuenterauia, ſeruiran para hazer la dicha entrega, y los dichos Señores Condeſtable, y de Praet eſcogeran vna para traer los dichos Principes, y el dicho Mayordomo mayor guardara la otra para traer los dineros: y la que los dichos Señores Condeſtable, y de Praet eſcogieren para los dichos Principes quedara en el lado de Andaya, y la otra delante de Fuenterauia, haſta el dia que ſe hiziere la entrega: el qual dia ellas ſeran viſitadas por perſonas diputadas de vna parte y de otra, y deſpues ſeran traydas cada vna a la parte donde ſe a de cargar. Y deſpues de cargadas las dichas gauarras antes que parta la vna del lado de Eſpaña, y la otra de la parte de Francia, ſera viſitada cada vna dellas por los dichos Caualleros Eſpañol, y Frances.

10 Item que para que no aya ventaja en las dichas gauarras, en yr mas liuiana la vna gauarra que la otra, que la gauarra donde entraren los dichos Señores Delfin y Duque de Orleans ſea cargada de tanto peſo de hierro, que peſe tanto como los dichos cofres donde fueren los dineros, y Flordelis y eſcrituras, los quales dichos cofres embiaran a peſar el dicho Señor Cõdeſtable, y Mõſieur de Praet ſi quiſieren paraque ſea ygual el peſo dehierro que puſieren, del que truxere la barca del dinero, y a de yr el dicho hierro en el ſuelo de la dicha gauarra debaxo de vn ſuelo de madera que le mãdaran echar el Condeſtable, y Monſieur de Praet por encima muy bien clauado. Y que el dicho Señor Mayordomo mayor pueda tambien embiar a peſar el dicho hierro para ver ſi es ygual el dicho peſo del dicho hierro del de los cofres.

11 Item que antes que los dichos Principes, y el dinero ſe embarquen, aura dos gauarras yguales ſobre el agua, en cada vna de las quales aura ſeys Caualleros Eſpañoles, y quatro remadores Eſpañoles, y con ellos dos Caualleros Franceſes, y en la otra aura ſeys Caualleros, y quatro remadores Franceſes, y cõ ellos dos Caualleros Eſpañoles, los quales dichos Caualleros no lleuarã ſino eſpadas y puñales. Los remadores no traerã algunas armas ni puñales, y paſſaran los Caualleros de vna parte y otra para viſitar y mirar ſi los dichos Señores Cõdeſtable, y de Praet, y Mayordomo mayor, y los dichos Caualleros y remadores marineros que an de yr en las dichas gauarras, lleuan otras armas ofenſiuas, ni defenſiuas, ſino las que deſpues ſeran declaradas, y tãbien viſitaran, y ſabran, ſi todas las otras coſas ſe cumplen conforme a eſta capitulacion, paraque cada vno dellos dè auiſo a ſu parte.

12 Itẽ que el dicho Señor Mayordomo mayor ſe halle ſobre el borde de la ribera acompañado de ciertas perſonas a cauallo, y de los ſeteciẽtos hõbres de pie, arriba declarados tan ſolamente, ſin que ſe puedan

Año 1530. acercar mas cerca del agua de haſta la caſilla que eſtà de la parte de Frã- Año 1530. cia, que llaman Ondarralço, cerca de la qual el dicho Mayordomo mayor terna ciento de acauallo, y quatrocientos de apie, y retirara la otra gente de cauallo y de pie en la parte de Francia donde el quiſiere, y los dichos Señores Cõdeſtable, y Mõſieur de Praet tẽdran otra tanta gẽte de cauallo, y de pie de la parte de Eſpaña, de los quales tambien ternan ciento de cauallo, y quatrocientos de pie ſobre el arenal, en derecho del lugar donde ellos ſe embarcarõ, y los otros ſe partirã de la parte de Eſpaña, dõde quiſieré, ſin que ſe acerquen mas al agua que los Franceſes.

13. Itẽ que los azemileros que vendrã cõ las azemilas, que traxerẽ el dinero, que puedan llegar cõ las dichas azemilas, haſta el borde del agua, para poner los dichos cofres en la gauarra, donde a de venir el dicho dinero, y que con cada azemila pueda venir quatro hõbres de apie Frãceſes, ſin armas algunas ofenſiuas ni defenſiuas, para ayudar, y guiar las dichas azemilas, y cargar y deſcargarlas. Y que anſi miſmo des que ſe partierẽ de Bayona, vẽgã cõ cada vna de las dichas azemilas dos hõbres de pie Eſpañoles, ſin armas algunas, tales quales Aluaro de Lugo quiſiere.

14. Item que aſſi como los dichos azemileros Franceſes an de llegar al borde del agua para poner en la gauarra el dinero, que aſſi tambien aya de llegar la parte de Eſpaña, al borde del agua, la mitad de otros tantos azemileros, ſin armas algunas para ſacar los dichos cofres del dinero de la dicha gauarra en que vienen, y para podellos cargar luego que ſean paſſados, y para lleuallos.

15. Item que ayan de venir ſiempre, con los dichos cofres del dinero en compañia del dicho Mayordomo mayor Aluaro de Lugo, y quinze hombres de cauallo, o de pie, quales querra el dicho Aluaro de Lugo, y los que el nõbrare: los quales eſtaran preſentes ſiempre a ver cargar y deſcargar los dichos cofres, de las azemillas; y en qualquiera parte donde ſe deſcargaran, los dichos cofres ſerã pueſtos en vna camara buena y conuenible, en la qual el dicho Aluaro de Lugo ſe apoſentara, y dormira, y dormirã con el en la dicha camara ſeys perſonas, las que el quiſiere de los quinze ſobredichos, a los quales pueda mandar hazer el dicho Señor Mayordomo mayor la guarda que quiſiere fuera de la camara, dõde el dicho Aluaro de Lugo eſtuuiere, y podra el dicho Señor Mayordomo mayor embiar a Fuenterauia, otros quinze hõbres para el ſemejante efeto de ver ſi vienen los Principes, mas eſtaran quedos dẽtro en Fuẽterauia, ſin armas algunas las dichas quinze perſonas que embiare el dicho Señor Mayordomo mayor, como lo an de eſtar en Frãcia, la quinze perſonas de Eſpaña que fueren para venir con el dicho dinero.

16. Item que el dicho Aluaro de Lugo ſea preſente, y tambien las quinze perſonas Eſpañolas que vinieren con el a ver poner en la gauarra los dichos cofres donde fuerẽ los dichos dineros, y eſcrituras, y Flordelis, y que ſi antes que fueren pueſtos los dichos cofres en la dicha gauarra tuuiere el dicho Aluaro de Lugo alguna ſoſpecha en algunos dellos, que los pueda hazer abrir en preſencia del Señor Mayordomo ma-

Año 1530. yor, para ver ſi halla alguna falta, y ſi la hallare que el dicho Señor Mayordomo mayor la aya de cumplir. Año 1530.

17. Item, en la dicha gauarra de los dichos Señores Condeſtable, y Monſieur de Praet, yran los dichos Señores Delfin, y Duque de Orleãs y el Señor de Briſac, y tambien aura en ella doze Caualleros Eſpañoles, comprehendiendoſe ẽn ellos el dicho Señor Condeſtable, y el de Praet: y en la gauarra del dicho Señor Mayordomo mayor ſeran los dineros, Flordelis, y eſcrituras, y Aluaro de Lugo, y dos pages, quales los dichos Señores Cõdeſtable, y Mõſieur de Praet nõbraren del miſmo talle poco mas o menos, que los dichos Señores Delfin y Duque de Orleãs: ytãbien aura doze Caualleros Frãceſes, contado y cõprehendido en ellos el dicho Señor Mayordomo mayor. Y podrã los Caualleros ſuſodichos, aſſi los de vna parte como los de la otra, traer cada vno dellos eſpadas, y puñales de ſemejãte largura poco mas o menos, y ningunas otras armas ofenſiuas, ni defenſiuas. Y los dichos Señores Delfin y Duque de Orleãs y dos pages podrã lleuar puñales tan ſolamẽte. Y en cada vna de las dichas gauarras aura doze marineros remadores, y vno para guiarla: y ninguna otra perſona, ſino es las ſuſodichas, no puedan entrar en las dichas gauarras, ſaluo ſino fueſſe meneſter mayor numero de remadores, y que ſi fuere meneſter ſe puedan tomar tantos de vna parte como de otra guardandoſe ygualdad.

18 Item el dicho Señor Mayordomo mayor ſe embarcara para venir al ponton de la parte de Frãcia en el lugar donde el Señor de San Per puſo el otro dia vna marca por mandamiento del dicho Señor Mayordomo mayor jũto al agua, debaxo de la caſa que ſe llama de Ondarralço.

19 Item que no ayan de lleuar arma alguna ofenſiua ni defenſiua los remadores, ni los que guiaren las gauarras, ſino ſus remos, los quales ſeran yguales aſſi en largura, como en gordura, y en anchura, y ſean medidos los dichos remos por los ſeys Eſpañoles y dos Franceſes, y por los dos Eſpañoles y ſeys Frãceſes, que an de andar de vna parte a otra, para ver ſi ſe cumple la dicha capitulacion.

20. Itẽ que las dichas gauarras de los dichos Principes y dineros abordará al pontõ a vn miſmo tiẽpo y inſtãte, y abordadas los dichos Señores Condeſtable, y Mayordomo mayor ſe pondrã los primeros encima del dicho ponton, y ſubidos el dicho Señor Cõdeſtable ſe pondra de la parte de la barrera donde an de paſſar los Caualleros Eſpañoles, y el dicho Señor Mayordomo mayor de la parte de la barrera, por donde vuierẽ de paſſar los Caualleros Frãceſes, paraque ſe truequẽ los dichos Caualleros, y remadores, y gouernadores de las gauarras, y que ninguno de los dichos Caualleros ſuba encima del põton, ſin que los llamẽ el dicho Cõdeſtable a los Eſpañoles, vno tras otro, y el dicho Mayordomo mayor vno tras otro a los Frãceſes, y q̃ entrẽ los vnos Caualleros, y los otros encima del põtõ como fuerẽ llamados, es a ſaber dos Caualleros, y dos remadores de cada parte, y entrará y paſſará en las gauarras, los Eſpañoles en la del dinero, y los Frãceſes é la de los Principes, y todo eſto ſe hara

Año 1530. hara a vn miſmo tiempo, ſin que los vnos ſe den mas prieſſa que los otros. Año 1530.

21 Item que ninguna otra perſona, ſino los Caualleros ſuſodichos y remadores, y guiadores de las dichas gauarras, y los azemileros ſobredichos no ſe puedan llegar al agua durante el tiempo de la entrega.

22 Itẽ que como las dichas gauarras ſerã abordadas al pontõ, y amarradas y trauadas cõ el, como ſe cõcertare, que todos los Caualleros, que vinieren en las dichas gauarras, ſe pongan a vn cabo dellas, demanera que eſte vazia la parte donde vuieren de entrar los Caualleros que ſe an de trocar, ſin ponerſe ni mezclarſe con los que no fueren ſalidos.

23 Itẽ que aya vn galeõ, en que vayan quatro Caualleros Eſpañoles; y otro galeõ, en que vayã otros quatro Caualleros Franceſes, y que el vno y el otro lleue ygual numero de remadores, y que el Eſpañol eſte en la mar delãte de Sã Iuan de Lus, y el Frances eſte delãte del puerto del paſſage, yendo y viniẽdo donde quiſiere, paraque los Caualleros que fueren en los dichos galeones puedã ver, ſi ay algun juntamiento de naos, que puedan hazer daño al efeto de la entrega, y dependencias della, paraque cada vno pueda dar auiſo a ſu parte de lo que hallare. Y a de lleuar cada galeon vn barco en que vaya vn Cauallero con dos remadores para poder dar auiſo a ſu parte de lo que vuiere quedarſele.

24 Item que toda la artilleria que eſtà en Fuenterauia, de la parte del agua dõde ſe hara la entrega, ſe porna de la otra parte en vna caſa, o en dos, o en otro lugar qual ſe ordenare, demanera que ella no pueda hazer daño, ni embaraço al paſſage del agua, y a la entrega ſobre dicha. Y para ver ſi eſto ſe cũple aſſi embiara el dicho Señor Mayordomo mayor dos Caualleros a Fuenterauia, para ver ſi eſtà la dicha artilleria en el lugar que eſtà ordenado, y para que le den cada hora auiſo dello: y que tampoco el dicho Señor Mayordomo mayor no pueda traer alguna artilleria, ſino ſon eſcopetas, y arcabuzes de mano, que no ſea meneſter para traer cada arcabuz mas de vna perſona, y que ſean de tamaño que tiren con ellos, como con eſcopetas, y no de otra manera. Y para que ſi eſto ſe cumple aſſi lo ſepan los dichos Condeſtable, y de Praet, embiaran tambien otros dos Caualleros, paraque vengan en compañia del dicho Señor Mayordomo mayor.

25 Itẽ que por ſer tan grande como es el peſo que lleuaran las dichas gauarras, que ſe haga la dicha entrega en plena mar, y que venga el dicho Señor Mayordomo mayor, al tiempo que todos los cofres del dinero, y flor de lis, y eſcrituras ſean embarcadas media hora antes de la creciente, para que al punto della ſe pueda effetuar la dicha entrega, y que ſi tardarẽ los vnos, o los otros de entrar en la gauarra a la hora que ſe ſeñalare, que aya de quedar para otro dia la dicha entrega.

26 Item que en ninguna parte de la villa de Fuenterauia, ni en los valuartes della, ni al rededor, no aura alguna manera de nauio que ſe pueda echar ſobre el agua, ni tampoco ſobre la dicha agua: y que

Año 1530.

tampoco aya alguno en Andaya, ni en todo el lado de la frontera de Francia, mas de los que an de seruir en esta entrega. Y aura dos barcas que yran, y vernan todo el largo de la dicha ribera, en cada vna de las quales aura quatro Caualleros, y quatro marineros: la mitad dellos Españoles, y la otra mitad Franceses, para visitar la dicha ribera, y para dar auiso a su parte de lo que hallare.

Año 1530.

27 Item que la Reyna yra dentro de vna guarra a parte acompañada de los Señores, o Damas que ella mandare hasta en numero de seys mugeres, y aura dentro de la dicha guarra ocho Caualleros Españoles, y otros ocho Franceses, y doze remadores, la mitad Españoles, nombrados por los dichos Señores Condestable, y Monsieur de Praet, y la otra mitad Franceses nõbrados por el dicho Señor Mayordomo mayor: y partira la dicha al mismo instãte que partira la de los dichos Señores Delfin, y Duque de Orleans, y se acercara al ponton, y parara hasta que el trueque de los Principes sea hecho por el dinero y hecho el trueque passara de là parte de Francia, para llegar a vn mismo lugar en vn instante que llegare la guarra de los dichos Señores Delfin, y Duque de Orleans. Y vendra el Reuerendissimo Cardenal de Tornõ a Fuẽterauia, acõpañado de los dichos Franceses que an de passar en el barco cõ la dicha Reyna para besarle las manos, y recebirla, y acõpañarla en la dicha guarra, en la qual a de yr cõ ella el Señor Obispo de Segouia, y los Caualleros Españoles sobre dichos, que an de passar cõ la dicha Reyna: y lleuara cada vno de los dichos Perlados vn criado cõ ellos: y la dicha guarra sera gouernada y guiada por vn Gouernador Español, hasta que lo otro que es sobre dicho, sea hecho: y hecho gouernara la dicha guarra el guiador Frances.

28 Item que el Vizconde de Turena, y los Franceses, y Francesas que estan con el y con la Reyna, y con los Principes, exceto Monsieur de Brisac, y Madama de Brisac, y sus criados en numero de doze, se ayan de partir para Bayona, tres dias antes que partan de aca, la Reyna de Victoria, y los Principes de la Puebla de Argançon.

Y de la manera susodicha es acordado y concluydo este dicho concierto, assiento y capitulacion, por los dichos Señores Condestable, y de Praet, y Mayordomo mayor a veynte y seys dias del mes de Mayo, año del nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo, de mil y quinientos y treynta años.

§. XXV.

Libertad de los Principes de Francia.

A Veynte y vno de Iunio el Cõdestable y Mõsieur de Praet, y el Mayordomo mayor del Rey de Frãcia moderaron el capitulo que dize, que de cada parte esten dozientos hombres de acauallo que assiguren la costa de vn Reyno y de otro, en que no sean mas de ciento de cada parte, de los quales puedan el Condestable y Praet tener los sesenta en derecho del Ponton, donde se embarcaren los Principes, y los restantes que los pudiessen poner donde quisiessen: y que tambien de la parte de Francia el Mayordomo

Año 1531.

mayor pudiesse tener en la casa que llamã de Hondaralco, que es en la parte de Francia, otros setenta hombres acauallo, y que el resto que quedaua a cumplimiento de ciento, los pudiesse poner de la parte de Francia dõde quisiesse, y que la demas gente que los vnos y los otros an hecho juntar, que las despidan, y derramen, y hagan retirar diez leguas atras del lugar donde se hizo la entrega, y no puedan entrar ni estar dentro deste termino diez dias antes de la entrega, y diez dias despues.

Fueron grandes los embaraços que vuo en el contar y qualificar el dinero, que los plateros no se concertauan: porque los que eran de parte del Emperador pedian el oro de 24. quilates, los Franceses dezian que auia de ser de 21. y vino a faltar vna gran suma de dinero. Y ya que todo estaua cumplido, estando la Reyna Leonor en Renteria, que es dos leguas de Fuenterauia, y el Mayordomo mayor del Rey de Francia en S. Iuã de Lus, que es otras dos, y los Principes en Saluatierra, a 26. de Iunio cayò malo el Cõdestable, y la enfermedad se mostrò peligrosa, por lo qual parò la entrega que se auia de hazer del dinero, y delibracion de los Principes, en el Domingo y lunes siguientes, y el martes vinieron el Mayordomo mayor, y el Cardenal de Tornon, con otros muchos Caualleros a Fuenterauia a visitar al Condestable, y a requerirle, que pues ya ellos auiã cumplido, que cumpliessen el y Mõsieur de Praet en nombre del Emperador, lo que eran obligados. El Condestable respondiò que ya veyan qual estaua. Ellos dixerõ que no se deuia de perder por esso el negocio del Emperador, y del Rey de Francia, y que si el no estaua para ello, que pusiesse al Marques su hermano, o otro en su lugar, que hiziesse lo que el auia de hazer, que pues colgaua deste negocio la paz de la Christiandad, que no se auia de embaraçar por alguna cosa particular. Y visto que no podia dilatarse sin caer en gran falta por parte del Emperador, determinò el Condestable de

A

B

C

D

E

Año 1531.

posponer lo que tocaua a su salud, y aun la vida en peligro por cumplir con la autoridad de su Magestad, y con la palabra que el y Monsieur de Praet auian dado de hazer la entrega en cumpliendo los Franceses como auian cumplido. Y assi se concertò para el viernes de aquella mesma semana, y en el sitio del ponton, que era donde se auia de hazer el trueque, como en el dia de poca agua tenian ventaja los Españoles a los Franceses, porque estaua entre el ponton y Francia la canal principal del rio, y a la parte de Fuenterauia era arenal que lo toma la creciente de la marea: demanera que si vuiera algun ruydo no pudieran llegar los Franceses que estauan a la vanda de Francia al ponton, sin ahogarse los que no supieran muy bien nadar, y la gente Española que estaua en la parte de Fuenterauia, podia llegar poco mas del agua a la cinta. Tambien se les auia pedido, que en lugar de los Principes fuesse vn Caualleró mas de los Españoles con las armas que los Principes lleuauan, que era vn puñal: y no lo quisieron dar los Franceses, sino que fuessen dos muchachos de su edad dellos. Y como el Condestable estaua malo tuuieron por bien que fuesse el demas de todos los que alli yuan. Mirauan en tantas menudencias, temiẽdo alguna ruindad. Fue este dia primero de Iulio de medias aguas, que llamã los marineros, concertado esto assi. La Reyna vino a Fuenterauia, y los Principes a la Renteria, los quales fueron bueltos despues dos leguas atras, porque se certificò, que auian tomado los Frãceses vn correo que embiauan el Cõdestable, y Mõsieur de Praet; mas despues que se supo que no era verdad, determinarõ de hazer la entrega, y assi tornaron a caminar para Fuenterauia los Principes. Estaua concertado, que la Reyna fuesse en otro barco detras de los Principes con ygual numero de Caualleros Españoles, y Frãceses, y que estuuiesse parado el barco de la Reyna mientras que se hiziesse la entrega. El viernes di-

A primero de Iulio se hizo la entrega.

Año 1530.

cho primero de Iulio lleuaron al Condestable a hombros en vna silla, a vna casa que està fuera de Fuenterauia jũto a la puente, a esperar a los Principes antes que ellos llegassen. Vino el Cardenal de Tornon a Fuenterauia con los Caualleros Franceses que venian a acompañar la Reyna, y fueron con ella Don Frãcisco de Zuñiga, y el Marques de Poza, y el Conde de Nieua, y el Clauero de Calatraua, y Martin Ruiz de Auendaño Caualléro principal, y de las cabeças de aquellas montañas, y Don Bernardino de Velasco, Pedro Zapata Señor de Barajas, Don Pedro Vazan, Don Pedro Velez de Gueuara hijo del Conde de Oñate, y Don Alonso de Silua. Embarcose la Reyna antes que los Principes llegassen. El Condestable esperò a los Principes en la casa dicha, donde llegaron a las seys de la tarde. Entraron alli a desnudarse los sayos de camino que trayan, y vistieronse sendas ropas de brocado. Llegò Mõsieur de Praet a dalles las cartas del Emperador, y el y otros Caualleros les hizieron grandes ofrecimientos: y Monsieur de Praet fue a entender en algunas cosas, y el Condestable quedò con los Principes, y salieron desde aun rato cõ menestriles, trompetas, y atabales: y ellos apie delante del Condestable, que por su enfermedad yua en la silla. Y luego vino Monsieur de Praet para yr con ellos embarcados en la gauarra. La mitad della donde auian de entrar los Franceses yua vacia, y en la otra mitad yuan todos los del barco, y los Principes casi en medio de todos. Lleuolos el Condestable hasta que se acercaron al ponton, y alli quedò con ellos Monsieur de Praet, y el Condestable passò adelante a subir en el pontõ, como estaua concertado, para llamar los Caualleros, y arrimose a vna silla que lleuaron alli, y començò a llamar de alli los Caualleros Españoles, y el Mayordomo mayor los Franceses, y assi fueron passando los vnos a la vna gauarra, y los otros a la otra, lo qual se hizo muy presto y muy bien. Acabados de passar entrò el Mayordomo mayor en el barco de los Principes, y el Condestable en el del dinero, y desde el vn barco al otro se quitaron los bonetes. De ay a poco que començaron a entrar en la canal los Franceses con sus Principes se oyò el alegria que hazian de verse ya en parte, donde no se podia passar a ellos: y assi llegaron ellos a Francia, y los Españoles con el dinero a Fuenterauia, disparando de vn cabo, y de otro muchas escopetas de plazer, y tañendo los menestriles y trompetas. La Reyna se entregò al punto que esto se hizo, y proueyose, que las personas principales, y Caualleros que con ella yuã, que en acabandose la entrega de los Principes todos se passassen a vn barco: y assi los Caualleros que yuan cõ la Reyna, como los que auian ydo con los Principes, todos quedaron cõ el dinero hasta ponello en Fuenterauia, y traxeron al Condestable a su cama, y el dinero se dio orden que se partiesse luego otro dia sabado, como se hizo. Desta manera fue la delibracion de los Principes de Francia, hecha con tan poca confiãça de los vnos, y de los otros. Yo la e contado al pie de la letra como se hizo, y como la escriuieron los que se hallaron en ella, que por esso va con tanta particularidad, y menudencias, si bien dignas de saberse: porque veamos como viuen, y se tratan los Reyes, que quiça valdra mas la llaneza de dos tristes labradores. Dize mas esta relacion. La Reyna, aunque se embarcò primero que los Principes, no partiò hasta que la gauarra de los Principes llegasse al ponton. Yuan los Caualleros Españoles en la mitad de la gauarra en la proa, y començaron a salir los que estauan mas al cabo, porque los postreros fuessen los que quedauã cerca de los Principes. La gauarra de la Reyna, y la de sus Damas, y la otra en que se auian de recoger los Caualleros que auian ydo cõ la Reyna, estauã desuiadas del pontõ cincuenta braças, y estuuieron paradas hasta que se hizo el trueque. Las gauarras de los Caualleros que auiã ydo a reconocer las armas, estauan la vna al vn lado del ponton, y la otra al otro.

Año 1530.

Caminaron los Principes derecho a Burdeos, donde el Rey su padre los esperaua, y alli los recibiò con grandissimo gozo, y en principio del año siguiente se casò con la Reyna Doña Leonor por mano del Cardenal de Tornon, en vn Monasterio de Monjas de San Benito, Abbadia muy principal de Bayona: y en el mes de Março la coronò en San Dionis de Paris Monasterio Real de San Benito y comun entierro de los Reyes de Francia, con corona de oro, y se hizieron grandissimas fiestas en Paris, mostrando el Rey, como siempre mostrò, tener tal amor a la Reyna, qual ella lo merecia. En estos dias muriò en Paris presso en vna fortaleza Maximiliano Esforcia, Duque desdichado, despojado de Milan, auiendo estado quinze años cautiuo, no siendo el miserable moço en nada mas dichoso que su viejo padre.

§. XXVI.

Año 1531.

Eleccion en Colonia vispera de los Reyes del Rey Dõ Fernando coronacion en Aquisgran de Rey de Romanos: y a 22. de Hebrero lo sabia ya la Emperatriz, y lo escriuiò al Condesta-ble.

Començare este año de 1531. por la eleccion, y coronacion del Rey Don Fernando, hermano del Emperador, Infante de Castilla, dõde tuuo hartos buenos desseos, como ya dixe. En la ciudad de Colonia fue eleto Rey de Romanos, vispera de los Reyes, y a onze de Henero de treynta y vno en Aquisgrã recibiò las insignias de aquella nueua dignidad, con grandissima solenidad, y se puso la corona de plata de Carlo Magno, que como reliquia guardan en Aquisgran: y se vistiò sus ropas sagradas. Auia ya recebido el año passado cerca de Praga la corona del Reyno de Bohemia, y si bien alli se hallaron muchos Morauos, y Bohemios, y otros que llaman Slesitas, que confinan con los Polacos, todos lucidamente adereçados, fue muy mas vistosa la fiesta que se le hizo en Aquisgran, por hallarse en ella el Emperador con toda la flor de Alemaña, y gran nobleza de Españoles, y Italianos, que exceden mucho en policia, y riqueza a los Bohemios. Era cosa marauillosa ver los que aqui auia, compitiendo vnos con otros, mostrando las riquezas que teniã, que sin duda eran las mayores de Europa. Tambien vuo competencias en las fiestas, justas, y torneos que se hizieron, y los vanquetes y comidas soberuias, y demasiado costosas que alli vuo. Y el Emperador tomando la espada, que dizen fue de Carlo Magno, con la qual entraua en las batallas, aunque estaua muy vieja, y llena de moho, armò con ella muchos Caualleros, hiriẽdolos en el ombro, conforme a las ceremonias que en semejante acto se hazen. Mandò el Emperador despachar sus prouisiones, para que todos los del Imperio reconociessen, y obedeciessen como a Rey de Romanos a su hermano el Rey Don Fernando: y en particular se embiò este despacho al Duque de Saxonia, y a los Protestantes. Lleuolo malissimamente Guillermo Duque de Babiera, que auia pretendido ser Emperador, como desto se dira adelante.

Procura el Emperador juntar los Principes Christianos contra infieles.

Passada la fiesta de la coronacion y la Dieta que para ella se juntò, el Emperador puso todo su cuydado en procurar, que los Reyes y Principes Christianos mouiessen juntos vna santa guerra contra el Turco Soliman, que con su gran potencia tanto amenazaua a la Christiandad. Andauan vnas profecias, segun dizè Iobio, en estos tiempos, que dezian. Esta fiera braua no podra ser vencida, sino por los dos hermanos Señores de la casa de Austria. Lo qual se les hazia muy probable, viendo lo que el Emperador podia, siendo Señor de tantos y tan grandes Reynos, y la opinion que tenia con las vitorias grandes, y que su hermano Dõ Fernando en tan breue tiempo auia juntado a la casa de su padre los Reynos de Bohemia y Vngria, cuyas gentes son belicosissimas, y acabaua de ser eleto por Rey de Romanos y sucessor del Imperio.

Va el Emperador a Brabante.

A catorze de Enero juraron el Rey de Romanos los ciudadanos y Magistrados de Colonia, y otro dia se partiò el Emperador con su hermana la Reyna Maria para Brabancia, y el Rey de Romanos para Austria, y llegando el

Año 1531.

Rey cerca de Colonia, le salieron a recebir cinco mil hombres de a pie, y otros muchos de acauallo, y le metieron en la ciudad, donde algunos dias el Rey, y los que con el yuan, fueron tratados magnifica y regaladamente, y auiendole hecho el juramento deuido, partiò para Espira, donde a veynte y tres de Hebrero fue recebido con la mesma honra y aplauso, y en el camino vinieron de parte de la ciudad de Agusta a hazerle reuerencia, y ofrecersele, y metiendose en vna naue subiò por el Danubio, hasta entrar en Austria.

§. XXVII.

Reyes de Frácia, y Ingalaterra bueluen a mostrarse enemigos del Cesar.

EN este mesmo tiempo los Reyes de Francia y Ingalaterra boluian a mostrar el poco amor que al Emperador tenian. El de Ingalaterra porque ya era hereje, y ciego de los amores de Ana Bolena, y otros tales, auia repudiado a la santa y Catolica Reyna Doña Catalina su muger, tia del Emperador, y acusaua a este Rey su mala conciencia del justo sentimiento que el Emperador auia de tener. El de Francia con la passion que vna embidia suele causar de las buenas fortunas del Emperador, jamas quietò su animo, ni pudo tragar los dichosos sucessos del Cesar. Acabaua de cobrar sus hijos, y de prometer grande amistad, y ya andaua maquinãdo como hazerle guerra, y assi con el secreto que pudo auisò al gran Turco, y a los herejes protestantes de Alemaña, para que le mouiessen guerra. Y comunicandose con estos enemigos de la Iglesia, hizo con ellos liga y confederacion cõtra el Emperador: mas de pura verguença de lo que del se podria dezir, que tan presto faltasse su palabra, y que con semejantes compañias quisiesse hazer guerra a quien le auia dado libertad y vida a el, y a sus hijos, por este año se estuuo quedo. No se le puede negar a Francisco, sino que fue vno de los valerosos Principes que tuuo el mundo, y que tenia mil cosas buenas, claro y presto ingenio, generoso animo, valiente y animoso coraçon, que sino A lo fuera tanto, no le prendieran los soldados Imperiales. Dexose vencer de la passion y embidia, que en los grãdes coraçones es mal rabioso: y junto con esto era poco venturoso. Estas fueron las causas que quebrantaron a Francia, y la empobrecieron, y en cõtraron algo con la reputació, y la Christiandad padeciò mas que todos, y muchos inocẽtes pagaron los pecados de los Reyes. Y porque nunca se acabassen las passiones, el Pontifice, que al parecer quedaua quieto, recibiò vn disgusto grande, porque auiendo nombrado juezes el Emperador para la pretension entre el Duque de Ferrara y Pontifice sobre las ciudades de Modena y Rezo, sentẽciaron en fauor del Duque, y el Papa lo sintiò tanto, como si el Emperador se las quitara, y assi le veremos presto metido en otras ligas y ruydos contra el Emperador, y los que bien le queriã.

Año 1531.

§. XXVIII.

Junta de los protestãtes herejes.

VIendo los Protestãtes y Principes Luteranos de Alemaña que el Emperador de ninguna manera admitiria, ni consentiria la nueua Religion, y que podian temer que en algun tiempo auia de romper con ellos, y assentarles la mano, tercera vez se juntarõ en Esmalcalda, y con acuerdo de todos escriuieron a los Reyes de Francia, y de Ingalaterra, y Dinamarca, y a las ciudades maritimas de aquellas costas, y otras del Imperio, pidiendoles su ayuda, y que se ligassen en defensa de la nueua Religion. Todos respondieron bien de palabra, pero ninguno por escrito. Y porque pareciesse que su dotrina se fundaua en razõ y buena Theologia, mandaron juntar los Theologos y Iurisconsultos, muchos tan herejes como ellos, y les consultaron, si podrian confederarse entre si contra su Principe. Huuo algunos Catolicos Theologos que les dixeron, que no podian tomar armas contra su legitimo Principe. Los Iuristas dixeron lo mismo, pero con limitacion que auia en las leyes causas expressas para poderlo hazer. Lutero que

Año 1531.

se hallaua en esta junta, dixo que el no sabia tal cosa, y tomando luego la pluma contra lo que muchas vezes auia escrito, y en publicos sermones predicado, escriuiò incitando grandemente al pueblo contra el Emperador, y contra todos los que contra los Protestãtes tomassen las armas, amenazando con eternos fuegos a los que anduuiessen en el exercito del Emperador, y prometiendo gozos soberanos, y bienes del cielo a los que diessen fauor y ayuda a los Protestantes. Fue cosa notable, quan dispuestos hallò los animos esta diabolica voz, que a vna vez que sonò con furor infernal, los inquietos ambiciosos, aprouechandose de la ignorancia del vulgo, a voz de Religion acudieron luego a las armas en muchos lugares de Alemaña, y murieron por la defensa de tan ciegos y desatinados errores, infinitas personas: y finalmẽte duran hasta oy estos males. Procuraua el Emperador de todas maneras atraer esta gente a la obseruancia de la verdadera Religion, escriuiendoles muchas vezes desde Flandes, y embiandoles personas graues, fue trabajo sin fruto. Porque siempre estuuieron pertinaces en defender a Lutero, y seguir su falsa dotrina, que traxò sus entendimientos en miserable seruidumbre, qual es la del pecado: y por hazerle Señor de sus cuerpos, como lo era de las almas les abriò vn camino franco, dandoles libertad para todo genero de vicios y maldades. Luego començarõ a diuidirse, y auer opiniones varias entre estos herejes: vnos eran Lutheranos, otros Zuynglios, otros Berengarios, y tuuieron sus pendencias y guerras con Catholicos: vencieron en dos batallas a los Zuynglios. Aqui començò a arder en descubierto el fuego, y saltaron las brasas de la ceniza, que an abrasado a Europa, poniendo en tantos trabajos a la Christiandad.

Buelué los herejes Protestãtes a desuergõçarse.

§. XXIX.

BIen pensò el Emperador que con auer remitido las difficultades de A las cosas de la Religion, y nueuas setas de Alemaña al Concilio general que se pidiò al Papa, como se tratò en Augusta, y auer hecho a su hermano Don Fernando Rey de Romanos, quedarian las cosas de aquellas partes en tal assiento, que tuuiera lugar para boluerse en España. Mas los Herejes pertinaces y atreuidos, imaginando ya la ausencia del Cesar, boluieron a desmandarse, y a poner las cosas en terminos que o se auiã de perder de todo punto, o el Emperador dexando la venida a España auia de boluer en Alemaña, para poner freno a tantas demasias. Assi escriuiò la Emperatriz al Condestable de Castilla, estando su Magestad en la ciudad de Auila, a siete de Iulio desto año. Que bien sabia como despues que el Emperador auia tomado las coronas del sacro Imperio, era passado en Alemaña a procurar, que los que seguian aquellas malas setas de Lutero se reduxessen a la Fè Catholica. Y el trabajo que su Magestad y el Sereniſsimo Rey de Romanos su hermano passaron en la Dieta, que entonces se tuuo en aquellas partes, y que no se pudo tomar algun buen medio con ellos, por mucho que se procurò, y que claramente vieron que no lo podia auer sin Concilio general, el qual su Magestad auia procurado con el Pontifice, y con los Principes Christianos, y que embiò personas proprias a entender en ello. Y como en esto parecia que auia dilacion, entre tanto passò a visitar sus Señorios de Flandes, dexando en Alemaña al dicho Sereniſſimo Rey su hermano, para que con los Electores y Principes Catholicos procurasse toda via de concertar algun buen efeto con los dichos Luteranos. Demanera que su Magestad este año se pudiera venir a estos sus Reynos, los quales le escriuieron agora el trabajo en que aquello estaua: porque no solamente los Luteranos haziã lo que solian, pero que como veyã que lo del Concilio, de donde esperauan remedio, se dilataua, andauan con mas desuerguença continuãdo sus errores, y que estando su Real persona ausente

Año 1531.

no aprouechaua hazer alguna diligencia con ellos, y que con su presencia se podia tomar con breuedad algun buen assiento. Por lo qual le suplicaron que tomasse trabajo de bolver alla, y que no los dexasse en tanta confusió, y que assi su Magestad visto lo que los Catholicos Alemanes le suplicauã, despues de auer biẽ mirado en ello, teniẽdo respeto a lo que era obligado, como Catholico Principe, pues como tal saliò de España, principalmente para proueer y remediar las cosas de la Fè, y considerando, que viniendose, y dexandolo como al presente estaua, que daria todo en grande turbacion, y la Christiandad en el mesmo peligro, aunque le pesaua mucho de dilatar algo su bienauenturada venida a estos Reynos, que era la cosa del mundo que mas desseaua, y que mas le conuenia, auia determinado de disponerse al trabajo de tornar a hazer su camino para Alemaña, a prouar lo que podia hazer en el remedio desto de la Fè, porque de otra manera no pudiera tener contentamiento. Y porque demas de ser su Magestad obligado a ello, assi por tocar a nuestra Fè (a quien nadie puede faltar) como a la dignidad que Dios le dio, que eran tan grandes causas, que aunque se hallara en estos Reynos, le necessitaran a yr a entender en el remedio dello, proueyò luego todo lo que conuenia, para que las cosas se començassen a negociar, y embiò por algunos de los Principes que le podian en ello seruir y ayudar, para que saliessen al camino. Y que se entenderia con toda diligencia en lo que conuenia, para que llegado su Magestad, donde se auia de juntar con el Rey de Romanos su hermano a tener la Dieta que seria muy cerca de Flãdes, pudiessen dar orden en lo de la Fè, y en las otras cosas, para que con mas presteza y descanso se pudiesse continuar su breue y desseada venida en estos Reynos, &c. Quiso la santa Emperatriz dar cuenta al Condestable destos secretos que entre ella, y el Emperador se escriuian, por el amor grande que al Condestable tenia, por los grandes y señalados seruicios, que del Emperador auia recibido, y el Emperador lo queria assi como el dize por sus cartas escritas al mesmo Condestable, en Gante a treze de Iunio.

Año 1531.

§. XXX.

ESscriuiò el Emperador al Consejo de Castilla la determinacion de su jornada, y buelta en Alemaña, y las causas que auia para ella, que las principales eran las de la religion, y el Consejo le respondiò y suplicò, diziendo: Que auian recibido singular gusto y merced en auer visto y oydo palabras de tanto feruor de Fè, y tanta caridad, en que se echaua de ver que el Espiritu santo endereçaua, y alumbraua sus palabras y acciones, a quien dauan las gracias y loores deuidos por el santo proposito con que a su Magestad guiaua. Y que era de creer, que su misma gracia y don mouia y inclinaua su Real coraçon, y le inspiraua a tan santo desseo, siendo como era en defensa y ensalçamiento de la Fè Catholica, y Iglesia vniuersal, paraque con su virtud y gracia fuesse sublimada, y tuuiesse firme estabilidad sin turbacion ni contraste, haziendole en la tierra su heredero ministro y defensor, para que las herejias se confundiessen, y la Religion Christiana tantos tiempos confirmada y firme con la multitud de milagros, y tanta sangre derramada de glorioſos Martyres, fuesse ensalçada, y los autores de tantas maldades y nueuas opiniones, y errores tan venenosos, cõ fines diabolicos y dañados, fuessen oprimidos y castigados, y veyan que las palabras que su Magestad escriuia, y el fãto proposito que en ellas mostraua, no solo erã de Principe humano, pero santo y piadoso. Mas que con todo los ponia en gran turbacion, y mucha duda, y como eran obligados al seruicio de Dios, y despues del al de su Magestad, les era forçoso y necessario aconsejar, y hazerle saber lo que sentian, y les parecia del viaje y camino que

Carta del Consejo al Emperador en que le suplican no passe en Alemaña.

Año 1531.

que pẽsaua hazer en el mes de Agosto, y que aunque fuesse con desseo Catholico, piadoso y justo parecia ser peligroso, dudoso y de incertidũbre el progreso que podia auer de bolver otra vez en Alemaña. Y que despues de auerlo platicado mucho, pẽsado y cõferido entre si mismos, parecia a todos, que aunque fuesse camino para fines muy justos, se deuia considerar, y encomendarlo primero a nuestro Señor, como cosa tan ardua, y tan peligrosa: y por ventura de tal manera no vista ni oyda otros tiempos. Y que este camino y tã santo proposito se podria mejor hazer y efetuar viniendo su Magestad a estos Reynos, que con tanta lealtad, y viuos desseos le amauan, y querian su seruicio, y esperauã su Real persona, rogãdo y suspirãdo por la estabilidad y acrecentamiẽto de su Real Estado, para que con sus vidas y personas le siruiessen, y siguiessen, siẽdo como estos Reynos son su casa prineipal, y la silla mas segura, mas cierta, y mas preeminẽte, y que desta su casa y Reynos, mejor que de otras partes del mundo, y con mano mas poderosa, y segura podria emprender, y acauar su santo intento, y dar orden que el Concilio, de que tanta necessidad auia en la Iglesia vniuersal, se conuocasse y celebrasse, en el tiempo, lugar y parte mas conueniente. Y assi se empleaua su justo y Catholico proposito. Que los errores que otros tiempos se leuantaron contra la Fé, y por multitud de hombres, algunas vezes Dios nuestro Señor lo auia desarraygado y confundido, con grandes milagros, despertando varones santos en la Iglesia, y otras vezes por su diuina mano, con poder grande y fuerças inuincibles de Principes Catholicos zeladores de la Fé. Que como sus ministros resistieron, y castigaron la infidelidad y errores que otros tiempos se leuantaron, assi se deuia esperar, y esperauan que el omnipotente Dios lo proueeria agora por mano de su Alteza, como su ministro, y defensor de su Iglesia, y desta causa que era suya, mouiendose de la parte, y donde se deuia hazer, como y con el poder necessario para empresa tan santa y justa. Y que si pareciesse a alguno, que seria dilacion bolver primero a estos Reynos, parecia que no se podia llamar dilacion ni se alargaua el remedio de las cosas de la Fé, quando se diferian por poco tiempo, para que mejor y mas poderosamẽte con mayor fuerça y vigor se reparassen, y se hiziesse el castigo exemplar que en ley diuina y humana en tales causas requiere. Y que assi suplicauan a su Magestad con la fidelidad que deuian, oyesse sus palabras y mirasse su intencion, y mandasse ver, y muy bien considerar estas cosas, y assi las encomendasse al Espiritu santo, para que le diesse nueua lumbre y inspiracion a su entendimiento, para que en esto, y en todo se conformasse con su voluntad, y conforme a ella endreçasse su camino, y mostrasse sus vias y carreras, de donde y de la manera que mejor, y mas conueniente fuesse para la seguridad de su santa Fé, castigo, y confusion de los enemigos, o infieles: pero que en caso que su Magestad se determinasse de hazer este viaje, le suplicauã mirasse mucho de que personas se confiaua, y fiaua, que no fuessen de las que auian sido dudosas en las cosas passadas, particularmente en las de la Fé, si bien agora mostrassen otra cosa. Su fecha desta carta fue en Auila a 28. de Iunio deste año de 1531.

§. XXXI.

YA 21. de Setiembre del mesmo año, y en la mesma ciudad de Auila boluiò el Consejo a escriuir al Emperador; diziendo como auian sabido que su Magestad partia este mesmo mes a tener la Dieta en Spira, cõtinuãdo su santo viaje para Alemaña en fauor y defension de la Fé Catholica, y religion Christiana, para remedio y castigo de tantas herejias, y nueuos errores. Que esperauan en la misericordia de Dios, que con la presencia de su Magestad se remediarian. Y quando la dureza de los herejes fuesse tanta, los

Buelue el Consejo de Castilla a escriuir al Emperador sobre la jornada.

Año 1531.

compleria, como defensor y abogado de la vniuersal Iglesia, y recibira del cielo esfuerço, fauor y ayuda, para desarraygar tantos errores, castigando los inuetores dellos, y a sus sequazes. Que se auia dicho en estos Reynos, que aquellas gentes auian de procurar, que con ellos se tomasse algunos medios con condiciones, como otras vezes lo auian hecho herejes, y personas tales, que dizen y afirman opiniones nueuas, y entre ellas algunas algo paliadas, y cautelosamẽte suelen pedir que sean recibidas. Suplicauã a su Magestad, que en alguna manera no los admitiesse cõ condicion alguna, ni dissimulacion, o aprouacion, ni condescendiesse con ellos, porque eran pedimientos venenosos y malos. Que siendo en alguna cosa qualquiera que fuesse tolerados o recebidos, o qualquier condicion, dirian que en todo eran aprouados sus errores, y admitidas sus dañadas proposiciones: pues en lo que toca a la Fè ninguna condicion se puede poner, que en lo que no concuerda con la Iglesia no sea discrepante della. Ningun escandalo, ninguna persecuciõ deue, ni puede escusar en la Fè, del remedio y castigo de los que la ofenden, en qualquiera cosa que se aparten, o desuien, o nueuamente digan, o no se conformen con lo que la Iglesia Catholica enseña, predica y manda, y que assi tenian por cierto que ninguna cosa podia ser tan dañosa como admitirles qualquiera proposicion nueua, aunque en si no pareciesse tan claramente dañada. Mayormente que assi como auian quebrantado la religion y Fè de sus passados, y en que ellos auian nacido no guardando la deuida lealtad a Dios, se deuia tener por cierto que tampoco la guardarian a su Magestad, ni estarian firmes en lo que prometiessen, sino que se aprouecharian de lo que les concediessen, y aprouassen, y despues ganado esto se boluerian a sus errores con mucho detrimento de la Religion Christiana, y ofensa de la authoridad Imperial. Que mirasse mucho su Magestad de que personas se fiaua, y sobre todo se deuiã desuiar y apartar los que estas herejias auian seguido o entendido, o comunicado en ellas, aunque agora dixessen que las auian dexado, y reprouado, porque suelen tornar a reincidir en sus primeros errores, lo qual esperauan que su Magestad haria. Con tanto acuerdo y pecho tan Christiano persuadia el Cõsejo de Castilla lo que conuenia a su Principe.

Que los Luteranos no se admitan con condicion algun a a las cosas de la Fe.

Año 1531.

Este año por el mes de Mayo entrò la Emperatriz en la ciudad de Auila con su hijo, el Principe Don Filipe, donde fueron recebidos con la magnificencia y demostraciones grandes de amor que esta leal ciudad tuuo siempre a sus Principes. Estuuieron aqui muchos dias, y el de Santa Ana fueron a Monasterio deste nombre, donde recibieron el habito tres Monjas suyas, y su Magestad estuuo en pie todo el tiempo que se gastò en darles el habito. Comiò en el refectorio con el Principe, y con todas las Monjas, y a la tarde mandò, que al Principe que andaua en mantillas le pusiessen de habito corto, y assi saliò de aquel conuento en habito de galan, qual siempre fue. Passò aqui toda la furia del verano, y a 26. de Setiembre partiò para Medina del Campo con el Principe, y Infanta Doña Maria, que despues fue Emperatriz, acompañando y siruiendo el Conde de Miranda, el Marques de Lombay, el Arçobispo de Toledo. El de Seuilla auia estado aqui, y por ser Presidente del Cõsejo de Castilla, partiò algunos dias antes.

Ponen en habito corto al Principe Don Felipe.

En el mes de Otubre deste año muriò Madama Luysa de Saboya, madre del Rey Francisco, y a tres de Deziembre partiò el Emperador de Flãdes para Alemaña, y por algunos negocios que no se publicaron fue a la ciudad de Tornay, donde dio el habito del Tuyson a algunos Caualleros, para cumplir el numero que por muerte de otros faltaua. Fue muy gozoso este año para el Papa Clemẽte, porque vio hecho Duque de Florẽcia a Alexãdro de Medices su sobrino, con titulo y priuilegio que le dio el Emperador,

Muere Madama Luysa madre del Rey Fráciſco.

Duques de Florencia.

Año 1531.

cosa por el Pontifice demasiadamente desseada, y junto con esto reduxo en su obediencia a Ancona, que viuia como Republica y Señoria por si: y lo que en esto vuo mejor, fue que no costò gota de sãgre. Traxerõle en estos dias al Pontifice vn hombre notable, que no comia bocado en quinze, ni veynte dias: cosa marauillosa, y que a todos admiraua, y assi dixo el Papa, como acabaua la guerra de Florẽcia, que tãto le auia costado, que de tales era bueno vn exercito. Escriuiò estas memorias vn Español curioso que notò todo lo que vio y oyo en sus dias, y dize luego despues desto: *En el Moral, aldea de Maderuelo ay vn labrador rico, que nunca comiò carne, teniendo ganado, ni beuiò vino, ni se puço calças, ni caperuça.* Sobre assentar el gouierno de Sena, y ganar las voluntades suauemente de aquella Republica, se hallauan algunas difficultades, y desde Anuers escriuiò el Emperador con Don Pedro de la Cueua a Micer May su Embaxador y del su Consejo en Roma, y viendo lo que esto importaua, y las difficultades que cada dia se ofrecian, estando en Gante por el mes de Abril deste año boluiò a escreuir al Embaxador Micer May, que por lo que importaua assentar estas cosas, y por las dificultades, le queria rescriuir lo que de nueuo le parecia, para que comunicandolo May con el Cardenal de Osma, y con el Regente Iuan Antonio Muxetula, pudiesse mejor prouer lo que conuenia. Que por lo que le auiã escrito le parecia que en esto de Sena auia quatro dificultades, la persona que auia de tener aquel cargo, el numero de la gente con que alli auia de estar la abolicion del Magistrado de los ocho, y el hazer la nueua Baylia. Que quanto a la persona, aunque à Don Pedro de la Cueua se hazia del mal acetar aquel cargo, pensando que auia de residir en el, le tenia ya escrito que su intencion no fue, ni era, que el residiesse en aquel cargo, sino que lo tomasse vna vez, para apaziguar y assentar la cosa: que quando esto hiziesse hecho,

Monstruoso horrible. Abstinencia de vn hombre.

para residir alli, se señalaia otra persona. Que con esto Don Pedro lo tomaria, y la ciudad holgaria dello. Y quando el lo tuuiesse assentado, el Cesar holgaria de complazer en lo que a algunos parecia del Duque de Malfi, dãdo en ello gusto a aquella Republica, y en lo demas que pareciesse conuenir a la paz y reposo dello. Que quanto al numero de la gẽte, visto que quinientos hombres harian poco al caso, quando el pueblo quisiesse hazer algo de hecho, parecia que no se deuia instar mucho en ello, y que bastarian los quatrocientos, de que los Seneses eran contentos en el principio, y despues quedassen los trezientos. Que quanto al Magistrado de los ocho, el Embaxador que estaua en su Corte por aquella Republica afirmaua auerse abrogado. Que siendo assi, no auia que hablar mas en ello: y fino, pues se acabaua en fin del mes de Mayo, no por esso dexasse de assentarse esto. Que en lo vltimo, cerca de la creacion de la nueua Baylia, que a los Seneses se pedia, parecia cosa muy recia, por ser contra los priuilegios de su Republica, y tan graue, que tenia por cierto que no lo querrian admitir, por tanto le parecia que no deuia hazer mucha instancia en ello, que lo mirassen bien todos.

Año 1531.

§. XXXII.

DEmas destos cuydados en que los Herejes ponian al Cesar, andauan dudosos los animos de los Reyes, fiandose poco vnos de otros. Desseaua el Emperador las vistas con el de Francia, y por la enfermedad de Madama Luysa madre del Frances, o por la poca voluntad que tenia a la paz, se escusaua. No le creyeran el achaque que puso para no verse con el Emperador, si bien despues siguiẽdose la muerte de su madre se tuuo por cierto. El Rey de Dinamarca procuraua dañar las tierras del Emperador, particularmente las Islas de Olanda y Zelanda, no solo con las armas, pero con las setas de sus dañadas herejias. Estaua echa-

Año 1531. da la Dieta en Espira, y el Emperador A ocupado con negocios tan graues no podia acudir a ella dia señalado. Esperaua alli al Rey de Romanos Don Fernando su hermano, bien congoxado por la dilacion que en esto auia, y dificultades de poderse hazer, como estaua acordado, doliendose del peligro en que estauan sus cosas y las del Imperio, y lo que se deuia temer al Turco que amenazaua, y escriuiò a su hermano el Emperador, respondiendo a las que del auia recebido en sustancia destos negocios, suplicandole fuesse seruido de poner cõ breuedad en execucion su camino, y que la Dieta que en Espira se auia de tener, se tuuiesse en Ratisbona, por ser ciudad donde podia acudir a los negocios de sus tierras, que estauan en mucho peligro, y cercana mas al Turco, el qual temeria viendo alli al Emperador, y que se transfiriesse para el dia de la Epifania del año siguiente. Sobre todo lo qual le escriuiò como digo, diziendo: Año 1531.

Carta del Rey Don Fernando al Emperador.

MVy alto, y muy poderoso, sacratissimo Señor. Ayer miercoles a medio dia llegò este correo con las cartas de vuestra Magestad de 25. y 28. de Setiembre, y primero deste, y a sido muy gran merced para mi auerle vuestra Magestad mandado despachar tan presto, y aduertidome tan largamente de su intencion y pensamiento, y de las causas que a auido y ay para dilatar su venida, y lo que vuo para darme parte de las vistas y concierto del Rey de Francia antes de aora. Y bien tenia yo por cierto que aquello no era sin causa suficiente, ni que vuestra Magestad se oluidaria de auisarme dello siendo necessario, y assi me tenia por dicho, que no deuia tener mucho fundamento el negocio, quando el Conde Nogarol me escriuiò que vuestra Magestad le auia dicho, que no se deternia por el. Pero sonaua por aca y por todas partes tanto, y hablauase en ello tan de veras, que no me pareciò razon dexar de escreuir a vuestra Magestad, para auisarle y auisarme de lo que en el caso conuenia saberse, siendo como era cosa de tanta importancia, y de que pudiera sacarse fruto, y dar por bien empleada la pena y dilacion que en ello vuiera, y de no venir en efeto por las consideraciones y causas que vuestra Magestad en su carta relata, vuo bien ocasion de sospechar que era inuencion del dicho Rey de Francia, segun de otras cosas se puede tomar exẽplo, y era verisimil que la dolencia de la Reyna su madre fuesse fingida, y la tomassen por achaque para no venir: pero su muerte da testimonio de auer sido verdadera: y siendolo, q no, vuestra Magestad mire bien en dissimular la sospecha, y no dar a entender que pensaua otra cosa, y en admitirlò por causa suficiente para no venir el Rey, aunque a mi parecer no lo era, para dexar de llegar al cabo las dichas vistas estando ya en camino dellas tan adelante, si el tuuiera mucha gana de hazerlo. En todo esto me parece que de parte de vuestra Magestad se hizo lo que

Año 1531. deuia, y tambien en auer embiado a condolerse con el Rey, lo qual es justo, que yo assi mismo haga como a vuestra Magestad parece, aũque no podre con esta posta por despacharla mas presto, pero hazerlo e cõ la primera. Por ambas letras me auisa vuestra Magestad largamente de las causas que a auido de no poder despacharse y adereçarse mas presto para venir, y de las dichas cosas que eran necessarias de aparejar para ello, y del embaraço que à puesto en su partida, y dilaciõ que pone en su venida el negocio del Rey de Dinamarca, y el daño que la gẽte que tiene haze en Olanda, y el que se puede seguir adelante de detenerse alli, no solamente por la perdicion y destruycion de la tierra, y moradores della, pero por el peligro de las sectas, e infecciones que alli podrian criarse en la conuersacion y comunicacion de la dicha gente: y porque a causa desto le parece a vuestra Magestad que es necessario detenerse alla, al presente me manda por su primera carta venir de Espira a entretener los Principes, y disponer las cosas de la Dieta, para que no se desconfien della, ni sospechen otra cosa de lo que es por la dilacion que en ella ay. Y escriue vuestra Magestad assi mesmo por su primera carta, que me embia carta para el Cardenal de Maguncia, y Conde Palatino, y vn saluo conduto: las quales no vinieron, sino solamente las copias dellas, ni tan poco an venido las cartas de que en la carta segunda haze mencion, que se embian a los Principes para escusarle de la tardança y entretenerlos, podria ser que por la prieſa de despachar el correo no vuo lugar de embiarse, y en esto podra vuestra Magestad mandar proueer luego como adelante dire.

Yo e pensado y examinado todo esto despues de leydas las letras de Madrid, y conozco claramente, que ni en la dilacion de antes, ni en la de agora a podido ni puede vuestra Magestad hazer mas de lo que a hecho: porque como escriue conuenia proueer y proueerse de muchas cosas antes de su partida, auiendo estado tan de assiento y tan cargado de negocios en esta tierra, y no era possible arrancar della de todo punto sin dexar, ni traer la orden que a su Estado y persona conuiene, caso que no vuiera otro impedimento ni estoruo de otra parte, como lo a auido por la del Rey de Francia, y lo ay al presente por la del de Dinamarca, el qual impedimento a mi parecer es suficiente y bastãte para que vuestra Magestad no lo neglija y dexe detras por alguna cosa. Y no pensaua yo que tan adelante estaua el yerro y descomedimiento deste, ni que auia tanta necessidad, o ocasion de ponsar con atajarlo. Mas pues assi es, vuestra Magestad tiene justissima causa en poner la mano en ello, y esperar a remediallo, aunque destotra parte sepa vuestra Magestad que la dilacion y estoruo que ay a la causa en la execuciõ de la Dieta es muy dañosa en estremo, y a muy mala coyuntura para los negocios de la Fè y de la Iglesia, y del Imperio, y por consiguiente de toda la Christiandad, y que se pierde muy buen tiempo y aparejo de entender en ellos, y remediallos, y para los mios proprios es total de-

Año 1531.

struycion, como por la passada mas largamente escriui a vuestra Mageſtad, porque perdido este tiempo no me queda otro para entender, y el interesse que dello se me puede seguir sera irrecuperable, y el daño casi irreparable por ser necessario y forçoso que yo me halle presente a las cosas que se an de tratar y concluyr con mis cosas, assi de las de ariba como las de abaxo, y el tiempo que despues me podria quedar para yr entender en ello, sera breuissimo, y no bastara para la tercia parte de lo que se a de hazer. Quanto mas que de parte de nuestros contrarios se moueran entonces nueuos impedimentos con que me estoruen, sabiendo que no estoy aparejado ni proueydo para yrles a la mano, lo qual todo de razon y aun de necessidad deuria ya agora estar preuenido, o començado a preuenir, y a lo menos estar hecho antes de Nauidad. Esto sera impossible auiendo vuestra Mageſtad segun escriue de detenerse por lo menos hasta en fin deste mes, y se puede temer que sera mas. En lo qual y en el camino siendo ya inuierno se gastara por fuerça el mes de Nouiembre, que es ya viſpera de las fiestas, en las quales no aura buen aparejo de entender en negocios: de manera que los mios quedaran de todo punto desiertos y perdidos.

Por lo qual, y para remediar en esto lo que fuere possible me a parecido que sera necessario ya que mas no puede hazerse por los impedimentos justos que vuestra Mageſtad tiene al presente, que la Dieta que estaua llamada a este tiempo se mude y señale a otro mas conuenible, el qual me parece que sea para el dia de la Epiphania, porque en este medio podremos vuestra Mageſtad y yo despachar nuestros negocios, y quedar libres y descansados para tener la Dieta sin la congoxa con que agora estamos por ellos, no pudiendo acudir a los vnos sin desamparar los otros. Y siendo vuestra Mageſtad seruido desto, y yo auisado de su voluntad, podre luego auida su respuesta subir a Insprug, y entender no solamente en lo de alli, peso en los negocios del Turco, y dar priessa en todo para tenerlo acabado al termino que digo de la Dieta: lo qual assi mesmo para lo que a mi toca conuernia mucho que se hiziesse en alguna parte cerca de mis tierras. Porque como por la otra que a vuestra Mageſtad escriui pudo entender, no me conuiene alexarme mucho dellas, especialmente a la boca del verano, assi por la seguridad de mi persona, como por poder hazer rostro a las cosas de Vngria, que les aprouecha mucho no estar apartado. Y por tanto suplico a vuestra Mageſtad, que aya por bien de mudar la dicha Dieta, y mandarla señalar en Ratisbona, donde podre juntamente entender en los negocios de las dichas mis tierras, que estan a mano para ello, y vuestra Mageſtad no desuia mucho por alli de su camino para Italia. Y demas desto y de las otras comodidades que digo, se siguiria otra para con el Turco, que por estar vuestra Mageſtad alli podra ser que tema mas, y tenga algun respecto, y

Año 1531.

por ello venga en majores partidos y condiciones de paz. Assi mesmo la dicha Dieta en Ratisbona sera mas a proposito para los Principes que no estan a nuestra deuocion que les cae mas cerca, y no ternan escusa de venir a ella, y con los Electores, y otros que estan aca lexos. Auiendo yo de partir de aqui tratare, y entiendo de acabar que vayan pues son personas que holgará de cõplazer a vuestra Mageſtad y a mi.

Esto es lo que me parece mirados los inconuenientes y prouechos, pro y contra de las cosas, y el tiempo, y estado en que los negocios estan: por lo qual acorde luego de tornar a despachar la mesma posta a vuestra Mageſtad, a quien suplicò que a la otra quiera mirar en ello, y examinado y aprouado mi parecer mandar mudar y llamar la dicha Dieta, conforme a vna copia que aqui embio, en la qual juntamente se escribe a los Principes en razon desto, y de la escusa, y causas de su tardança. Y embiẽse las cartas a ellos, o a mi, que yo vsare dellas, y con ellos, como pareciere ser necessario, y la respuesta desto venga luego con este, la qual quedo esperando: y me tomara aqui, o cerca de aqui, y podran embiarseme con el las cartas que no vinieron para el Cardenel de Maguncia, y Conde Palatino, que vuestra Mageſtad manda que entretenga las pratiquas y tratos con el Duque de Iasso: lo qual me parece biẽ y e hablado oy en ello, al Dicho Conde que se a detenido oy aqui a ruego mio, y si en este medio tiempo vinieren las dichas cartas, se les daran pareciendo ser necessario.

Al dicho Conde Palatino e comunicado esto de la Dieta, y le parece muy bien, y se ofrece de yr a ella, y de tratar con los otros del Rin que hagan lo mesmo, y dize que espera que lo haran. Nuestro Señor la muy alta y esclarecida persona de vuestra Mageſtad, y su Imperial y Real Estado guarde y prospere como desea. De Spira, oy iueues a quinto de Octubre de 531. muy de noche. De vuestra Mageſtad humilde hermano y seruidor que sus manos besa. FERDINANDO, &c. Y en el sobre escrito dize, Al muy alto, y muy poderoso sacratissimo Señor, el Emperador mi Señor.

§. XXXIII.

Terremotos y inundaciones que este vno año en España y otras partes.

ACabaremos este año con vn caso notable que en el vuo de inundaciones de aguas y terremotos. En las Islas de Olanda y Zelanda junto a Flandes, que agora estã rebeldes a su Dios y a su Rey, està el mar muy mas alto que la tierra, y son tan llanas las costas, que para que los campos y ciudades no se aneguen, estan hechos a mano (con grandes gastos y trabajos de los naturales) ciertos reparos y palizadas, que llaman diques, con que se detiene la mar casi milagrosamente. Estando pues aquellas gentes bien descuydadas de lo que sucediò, en dos de Nouiembre començò a llouer en estas Prouincias tan terriblemente, con tantos truenos, relampagos y rayos, que se cõbatian los vientos vnos con otros, y las gentes estauan atonitas y asombradas de ver vna cosa tan nunca oyda. Meneauanse las casas, mouianse las piedras, y parecia que el Cielo se venia a juntar con la tierra. Todos pensauan que ya era llegado el dia del juyzio. Durò la furia desta tempestad tres dias continuos con tan grã terror y espan-

Año 1531.

to de las gentes, que ni comian, ni dor- A mian, ni sabian si estauan en cielo ni en tierra. Al mejor tiempo quando ya pensauan que cessaua la tormenta, començaua como de nueuo a bramar el mar, con los mayores y mas espantables aullidos, que se pueden pensar. Fueron de poco en poco leuantando montes de agua grandissimos, vnos sobre otros: rompieron todos los reparos y palizadas, y entro la mar por la tierra adẽtro con la furia que se puede imaginar. Finalmente anegò muy mu- B chas leguas de tierra: hundiò muchos y muy grandes pueblos: matò inumerable multitud de animales y de hombres: y no assi como quiera, sino que hundiò y sorbiò (entre otras) tres grandissimas ciudades, que oy se veen desde las riberas las torres dellas, que se dezian Bucha, Harles, y Excluſa. Cõ esto se aplacò la mar, quedandose con la possession de grandes campos, que antes se solian arar y habitar de hombres, y a ora los habitan pezes. No dos meses que en Holanda aconteciò esta furiosa tempestad, se vio en la ciudad de Lisboa otro poco menor terremoto, de que se cayeron muchas casas, y lo mesmo sucediò en Santatrẽ, y Almeria. Murieron en tierra muchas gentes, y perecieron muchos nauios. Durò tantos dias este temblor de la tierra en toda aquella comarca de Lisboa, que no osauan las gentes parar en los pueblos, y se salian (con ser en inuierno) a D dormir en tiendas por los campos. Hasta los Reyes hizierõ lo mismo, porque todos pensauan, que se queria hũdir la tierra. Vuo luego vna grandissima peste. Durò el terremoto ocho dias en Lisboa, aunque interpoladamente viuiã las gẽtes en los campos cõ tiendas, y aun cõ miedo de que los auia de tragar la tierra. Fue fama que dẽtro en Lisboa se hundieron mil y quinientas E casas principales y algunos templos.

Terremotos en Lisboa.

Este año (como dixe) a tres de Diziembre tuuo el Emperador capitulo en la ciudad de Tornay con los Caua-

Habito del Tuson al Principe Don Filipe.

lleros del Tuyson, y elegiò 24. Caualleros: pero nò dio sino diez collares, y los otros catorze lleuolos con sigo para darlos en Alemaña, España y Italia, y despues en el año de 1533. dio vno destos collares del Tuyson al Principe Don Filippe su hijo, siendo niño de seys años, como lo escriuiò de su mano el Rey Catholico en el libro illuminado que ay desta Caualleria, y yo lo e visto.

Año 1531.

A treynta de Iulio del año 1531. gouernando la Emperatriz estos Reynos tuuo cartas y auisos del Virrey de Napoles, que pusieron en cuydado a Castilla por los rezelos que en la Christiandad auia de los tratos del Rey Francisco con el Turco. Dize que se vieron hasta 150. velas de la armada del Turco en la costa de aquel Reyno cerca de Taranto, y que echaron gente en tierra en la Pulla, y combatieron C a Castro, que es vn lugar pequeño de los herederos del gran Chanciller, el qual se les rindiò, porque el Conde de Surgento rebelde, cuyo fue el dicho lugar primero, vino en esta armada, y se dezia que de alli yua sobre Brindiz. Temianse que viendo el Rey de Francia que los Turcos sus amigos estauan en las costas de Italia, bolueria sus fuerças contra España, y haria el daño que pudiesse. Por lo qual la Emperatriz mandò auisar a los Grandes y Caualleros del Reyno, y por carta que escriuiò en Valladolid a 28. de Agosto a Don Alonso de Granada Alguazil mayor, y Capitan del Reyno de Granada, que otras vezes e nombrado en esta historia, y lo fue harto en su tiempo por ser valiente y guerrero, le auisa y manda que con su hijo Don Pedro se aperciba con la mesma gente que el Emperador antes de su partida le auia escrito que tuuiesse apunto por el rumor que auia de los tratos entre el Rey Francisco y Turco comun ennemigo de la Christiandad de juntar sus fuerças contra su Magestad y sus Reynos, que con tales cuydados se viuia en ellos.

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortissimo, Rey Catholico de España, y de las Indias, Islas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO VEYNTE.

Año 1532.

HVE notable este A dixe las diligencias, que los enemi- Año. 1532.
año por la poderosa venida que el gran Turco Soliman, Rey poderoso de los Turcos hizo, la resistẽcia que el Emperador le saliò a hazer esperandole para darle batalla en los campos de Viena, donde el infiel nole acometiò, B ni se atreuiò, antes auiendo desafiado, se retirò vergonçosamente. Ya

gos del Emperador, y los herejes hazian, para leuantar esta fiera contra el pueblo Christiano. Temiase su venida, y el estruendo sonaua de sus infinitas armas en Europa. Estaua el Emperador en Bruselas a 17. de Enero deste año, con hartos cuydados, por colgar del solo la defensa de la Christandad. Significalos muy bien el Cesar en vna carta, que el dia que digo escriuiò a la Sereniſſima Emperatriz su muy cara, y muy a-

Año 1532.

mas muger diziendole: *Que los auisos que auia en lo del Turco era, que todo su cuydado ponia en hazer vna gruessa armada para en el verano que venia embiarla a la especeria al mar Roxo: y que agora se tenia auiso de Venecia por vn Embaxador, que aquella Republica tenia en la Corte del Turco, de la que auia partido a cinco de Noviembre, y por su relacion y cartas que traxo de otro Embaxador que quedò alla de diez del dicho mes dezian, que el Turco tenia determinado de venir contra la Christiandad de aquel verano, y para este efeto preparaua vna gruessa armada, y exercito, en que dezian que serian trezientas velas entre galeras y palanderias, que siruen para traer caballos, y que con esta armada y exercito vendria Abraim Basa, contra Napoles, o Sicilia, y que la persona del Turco entraria al mismo tiempo con su casa, y el resto de su poder por Vngria: y que assi mismo auia venido de alla vn Patriarca de Aquileya Veneciano, que dezia las mesmas nueuas: y que este por medio de Luys Griti ofrecia de tratar paz con el Turco: y dize mas, que parecia cosa imposible, que en tan breue tiempo pudiesse el Turco, poner a punto, tantas y tan grandes armadas, porque juntamente con estas dezian, que se continuaua la que tenia para la especeria, que por ser en el mar Roxo no podrian seruir para lo de aca: y que assi en Roma, donde fue el dicho Patriarca, y en Bruselas se juzgaua que querer el Turco que esto se publicase, y por otra parte se hablase en trato de paz que seria por algun fin que no se entendia. Y que por muchas y euidentes causas se creya que aquel año no tenia el Turco tal aparejo para semejante empresa, ni la haria. En especial que por Vngria, ni por estas partes no auia nueua desto. Pero que con todo auia mandado prouer, que las fronteras de Napoles, y Sicilia se fortificassen, y pusiessen arrecado, y se hiziessen las otras prouisiones necessarias.* Concluye la carta diziendo: *Esto es lo que hasta agora se a sabido: pornase diligencia en saber lo cierto, y lo que viniere y sucediere le haremos saber. Y ninguna destas cosas estoruara quanto a mi sea posible de poner en obra mi camino para essos Reynos, como los e escrito: y assi halla deue ponerse diligencia en lo que se a de proueer conforme a lo que escriuimos. Serenissima, muy alta y muy poderosa Emperatriz y Reyna, mi muy cara y muy amada muger la Santissima Trinidad la aya en su especial guarda y recomiendas. De Bruselas a 17. de Enero de 1532. años.*

TO EL REY.

Año 1532.

Carta que el Emperador escriuia a la Emperatriz sobre el peligro en que estaua la Christiandad.

§. II.

CON estos cuydados estaua el Emperador, y daua orden en juntar todas sus fuerças. Por manera que se començò a hazer el mayor aparato de guerra por mar y tierra, que los viuos vieron, que no parecian sino los tiempos de Xerxes, o de aquellos Reyes y Capitanes de los primeros siglos, que hazian millones de gentes. Auia el Emperador mandado juntar en Ratisbona, que es cerca del Danubio, todos los Principes y ciudades libres de Alemaña para tratar con ellos el remedio que podian tener las cosas de la Religion, y en que manera se podria resistir a tan poderoso enemigo como el Turco que venia contra ellos. Hallaua que los herejes se sentian fauo-

Aparato grande de guerra en la Christiandad.

Dieta en Ratisbona para resistir al enemigo

Año 1532.

recidos, de algunos Principes poderosos de Alemaña, como Federico Duque de Saxonia, y Filipo Lãzgraue de Hesia, los quales como querian mal al Emperador, y al Rey Don Fernãdo su hermano, y eran antiguos enemigos de la casa de Austria, fauorecian la herejia por parecerles que la alteracion que auia de auer con ella desminuyria mucho la potẽcia y autoridad del Emperador, y del Rey su hermano, y casa de Austria, cuyos emulos mortales eran. Demas desto Guillermo Duque de Bauiera, que auia pretẽdido ser Emperador, no podia lleuar en paciencia que el Rey Dõ Fernãdo vuiesse en la Dieta passada sido eleto Rey de Romanos, diziendo, que lo querian lleuar como herencia, y quexauase que el Imperio Romano se perpetuasse, como si fuera Mayorazgo en la casa de Austria, pues erã ya quatro los que de alli auiã sucedido, vno empos de otro en el Imperio, y passaua esto tã adelante, que dezia, que el Rey Don Fernãdo no auia sido bien eleto, y que se juntasse nueua Dieta, porque la passada auia sido corrõpida con las dadiuas, y ambiciõ, y con temor de la gran potencia con que los dos hermanos en ella se hallaron. Tambien estaua este Duque sentido por el Reyno de Bohemia, que lo auia pretendido. Por lo qual, aũ los que no erã herejes, ni sentian mal de la potestad del Papa, no seruian de volũtad al Emperador. Por estas causas hallaua el Emperador mas dificultad en las causas de Lutero para castigarle como merecia, de lo que algunos an juzgado, queriẽdole cargar la culpa, diziendo que anduuo remiso en castigar a este hereje, aũque el Cardenal Laurencio Campegio Legado del Papa apretaua lo que podia, para que el Emperador hiziesse de hecho.

Principes enemigos de la casa de Austria emulos indignos de su aumento.

Contradizen la eleccion de Rey de Romanos hecha en Don Fernãdo.

§. III.

LLegò nueua cierta a Ratisbona que el Turco Soliman acõpañado de innumerable multitud de gẽte, auia partido de Constãtinopla, y llegado a Missia. Los Alemanes oyendo esto vuieron grãdissimo miedo. Deziase que el Turco venia a Vngria, con intenciõ de cõquistar a Viena, de cuyos muros se auia apartado antes (como dixe) a frentosamẽte por no la auer tomado. Luego acudierõ a suplicar al Emperador el Arçobispo de Magũcia, y el Cõde Palatino, que se tomase algun medio con los Protestãtes. Vuo de hazerse lo que no se hiziera, sino fuera por esta venida del Turco, que deziã traya mas de trezientos mil cõbatiẽtes. Lo que con los Protestãtes se assentò fue: que a cierto tiempo se juntasse vn Cõcilio, ò junta Nacional, y que viniessen alli los Protestãtes, dãdoles seguro: y que en el interim pudiessen vsar libremẽte de su nueua Religion: y con esto acudierõ todos para ayudar al Emperador cõtra el Turco. Estauã confederados con los Protestantes veynte y quatro ciudades, y siete Principes de los mas poderosos de Alemaña, que era vna gran fuerça. Iuntaronse con estos no mas de (como dixe) por auer hecho Rey de Romanos a Don Fernãdo, los hermanos del Duque de Bauiera. Y el Rey de Frãcia auia dado a los de Bauiera cien mil florines de oro prometiendoles mayor socorro, si el Emperador, o el Rey Dõ Fernãdo les hiziesse alguna fuerça. Tãbien le auia ofrecido su fauor por esta misma razõ el Rey de Ingalaterra, que con el ciego amor en que auia dado, daua en estos, y otros mayores desatinos. Estaua el Emperador quãdo se trataua estas cosas entre sus enemigos en Ratisbona, juntando de diuersas partes gente, y armas para yr contra Solyman, y no se hallãdo cõ el ayuda y poder, que para yr cõtra tan poderoso enemigo cõuenia, no era mucho, antes cõ buena prudencia deuia dissimular con cosas hasta que viesse la suya, para vẽgar sus injurias y las de Dios, como lo hizo a su tiẽpo. Y como nunca los trabajos vienen solos, sino q̃ vnos se llamã a otros, sucedió en estos mismos dias en Ratisbona, la muerte de Iuã hijo vnico de Cristierno segundo deste nõbre Rey de Dinamarca, hijo de Ysabel hermana del Emperador, siẽdo de solos diez y seys años,

Nueua cierta de la venida del Turco.

Los Reyes de Francia y Ingalaterra ayudã a los Protestantes porque sean contra el Emperador y Rey de Romanos.

Asiento que por esta necessidad se hizo con los Protestantes.

El interim murmurado.

Año 1532.

y andaua en la Corte del Emperador su tio, que fingiò su malograda muerte como era razon. Y mas que al mismo tiẽpo su padre el Rey Cristierno estando cercado en Anslos de los Danos, Suecos y Vbecenses, que estauan rebelados como traydores cõtra el, le engañaron con cierta manera de treguas, y fiandose dellos, entrò cõ pocos de los suyos en el Campo de sus enemigos, y con achaque falso que auia quebrado las treguas le prendieron, y le pusieron en vn castillo muy fuerte de Sundeburgi en Holsacia, donde acabò tristemẽte sus dias, priuado del Reyno y de la libertad, dexãdo solas dos hijas, Cristierna y Dorotea que se criauã en Flãdes, como hijas de hermana del Emperador. En Ratisbona a 11. de Iulio escriuiò el Emperador al Condestable, que su venida a aquella ciudad auia sido para tener Cortes con los Estados del Imperio, y dar orden y assiento en las cosas de la Fè que a causa de las herejias que se auian leuãtado estauã en mucho peligro, y en las de justicia y gouernacion del: y acabado esto, venirse a estos Reynos como lo tenia escrito, que era la cosa que mas desseaua, para lo qual luego que alli llegò auia mandado hazer armada en Genoua: pero que el Turco comun enemigo de la Christiãdad venia contra Alemaña por las partes de Vngria con muy grande exercito, y intencion de hazer todo el mal y daño que pudiesse, que assi mismo embiaua armada de mar para este efeto a las costas de Italia, y Reynos de Napoles, Sicilia y Cerdeña. Por lo qual viẽdo el peligro que a sus tierras, y Reynos, y generalmente a toda la Christiãdad se seguia de la venida deste comun enemigo, que no cumpliria con lo que deuia a Dios nuestro Señor, y a la dignidad en que le auia puesto hallãdose alli, pues si estuuiera aca tenia obligaciõ de venir a ello, auia mãdado que se hiziesse la armada para que salieste a buscar y resistir la suya. La qual saldria muy presto. Y que para la jornada que se auia de hazer por tierra tomando esta causa por suya propria, como en la verdad lo era, auia mandado juntar vn buen exercito de la gente de pie y de cauallo con que el Imperio y Principes del ayudauan, y la que el por su parte mãdò hazer Alemana, Española, y Italiana, y de los Señorios de Flãdes y Borgoña, demas de la que el alli tenia, y assi mismo la gente del Serenissimo Rey de Romanos su hermano, con el ayuda que el Reyno de Bohemia le auia hecho, y con el socorro que se esperaua del Papa con la artilleria y municiones, con lo qual todo fiando en nuestro Señor, cuya causa hazia, esperaua resistir a este enemigo, y quebrãtar sus brios, y estoruar sus malos fines y propositos. Y que acabado esto, que seria presto, pensaua venirse en estos Reynos, y reposar en ellos como lo desseaua. Y encarga al Cõdestable que entre tanto sirua a la Emperatriz, y mire por el bien destos Reynos. En otra carta que en este dia escriuiò el Emperador al Cõdestable dize de su salud que no lo auia tenido, porque andando a caça, y corriẽdo dio vna cayda, de la qual le succediò vn humor en las piernas y en otras partes del cuerpo que le auia dado mucho enojo: casi en este tiempo estuuo la Emperatriz mala en España.

Prision del Rey de Dinamarca por sus proprios vasallos.

Año 1532.

§. IV.

BOluiendo pues a la venida del Turco digo, que como se dezia publicamente (y pudo ser falso) que el Rey de Francia era gran parte de la venida deste enemigo, el Emperador quiso descubrirle el pecho, y embiò a pedir su ayuda, y que sino queria dar gente, que diesse dineros, pues la causa era vniuersal que tocaua a todos: y fuera desta general obligaciõ, tenia a otra conforme a la cõcordia vltima que entre ellos se auia hecho en Cãbray. Esto respondiò el Rey de Francia, que el no podia empobrecer su Reyno sacando del toda la moneda, ni le conuenia embiar fuera los soldados viejos, que seria dexar la tierra sin defensa, y el sin fuerças para poderse valer de sus enemigos.

Pide con artificio el Emperador socorro al Rey de Francia cõtra el Turco.

Año 1532.

Con esto se desengañò el Emperador, y vio que esta jornada estaua a sola su cuenta, y assi procurò todo lo que para ella era forçoso. Y porque la grandeza desta empresa pide entero conocimiento del caso, aure de tomar los cuentos y corriente dellos desde su origen.

§. V.

La ocasion que traxo al Turco contra Vngria.

POr la muerte del Rey Luys de Vngria fue pretendiente del Reyno Ioan Sepusio de Bayboda, al qual el Rey Don Fernando venciò y desbaratò, y le echò de toda la Trasiluania, y se passò en Polonia, y fue a valerse a la casa de vn Cauallero principal de aquel Reyno llamado Geronymo Lasco, poderoso en hazienda y estimacion, y de mucho valor y prudencia. Recibiò al Bayboda con gran voluntad, y con la mesma le ofreciò fauorecerle con su hazienda y persona, en lo qual tambien ayudò el Rey Sigismundo de Polonia, que por ciertos respetos desseaua ver Rey a Bayboda, y no estaua bien con el Rey Don Fernando. Auiẽdose pues tratado por algunos meses entre Lasco y Sepusio del remedio que se podia tener en su negocio, vinieron los dos en vn consejo para ellos el mejor que pudieron hallar, pero perniciosissimo para la Republica Christiana, y escandaloso para entre hombres que se tenian por Christianos. Es passion malina, que quando los hombres ven perdidas las esperanças, procuran remedios extraordinarios, por mas que se multipliquen inconuenientes dañosos. Y es tan poderosa esta en los grandes, que por ensanchar sus casas, Reynos, y Estados pocas vezes dudan de confundir, y mezclar lo diuino, y profano. El consejo que tomaron estos dos grandes amigos, fue que Iuan Sepusio se encomendase al gran Turco Soliman, y que le pidiesse su fauor, y socorro, ofreciendosele por muy su vassallo, y tributario, si (conquistando de nueuo el Reyno de Vngria) le daua el titulo, y feudo como cosa suya.

Ofreciole Geronymo Lasco de hazer por el esta embaxada por su persona. Dizese, que tuuo cartas del Rey de Polonia para Soliman, y para muchos de sus criados, y Baxaes. Propusò Geronymo su embaxada delante de Solyman, y remitiole (segun vsan los Principes Otomanos) a los priuados, para que diessen la respuesta. Entendiose tambien con ellos, que le dio por vltima resolucion, que Solyman holgaria de recibir en su amparo, y seruicio al Rey Iuan, y de fauorecerle con todo su poder, hasta ponerle de su mano en la silla del Reyno. Y para mayor seguridad prometiò de no encomendar la guerra a alguno de sus Capitanes, sino de hazerla el por su propria persona. Supo el Rey Don Fernando estos tratos, y respuestas, y vio el peligro que corrian sus cosas (si vn enemigo tan poderoso tomaua de gana la causa de su competidor) y acordò el tambien de tentar por su parte a Solyman. Para esto embiò luego a Constantinopla por su Embaxador a Iuan Oberdansco Vngaro, persona de gran valor, y prudencia, el qual llegò a la Corte de Solyman muy pocos dias despues que a Lasco se le dio la respuesta que acabo de dezir. Propuso el Vngaro Embaxador del Rey Don Fernando ante Solyman su embaxada, ofreciendo de parte de su Rey las mesmas condiciones de paz, que los Reyes de Vngria sus antecessores solian tener y guardar, y las que al presente guarda a el Rey Sigismundo de Polonia. Diosele vna respuesta seca, y llena de soberuia y arrogancia, diziendo que los Reyes de Vngria nunca acostumbrauan a tomarse tan deueras con la casa Otomana, ni ella fauorecer a los que maltratauan, y ofendian a sus amigos. Que Vngria era ya de Solyman desde que matò en batalla al Rey Luys della, y que no solo pensaua como dueño della fauorecer a Iuan Sepusio con todas sus fuerzas, sino que le auia de meter por su persona en el Reyno, a pesar del Rey Don Fernando, y del Emperador su hermano, dando-

Soberuias palabras del Turco.

Año 1532.

les de manera en que entender en sus casas, que no se acordassen de las agenas, y que con esto no se detuuiesse vn pũto mas en Cõstantinopla, porque desde luego les publicaua la guerra a todo rigor. Quando boluiò Oberdansco cõ esta embaxada, y se publicò en Alemaña, no se pudo creer que Solyman tratasse semejãte cosa, como era salir de su casa a hazer guerra por alguno, y querer atrauesarse tã de proposito por lo que tan poco le importaua con el Cesar y su hermano. Todas estas cosas ponian en cuydado al Rey Don Fernando viendose rodeado de tãtas dificultades, y peligros, y que el Emperador que le auia de sacar dellas estaua entonces muy embuelto con las guerras de Francia, y Italia. Venido el verano del año de veynte y nueue, mandò Solyman aderezar a mucha priessa todo lo necessario para esta guerra. Apercibieronse los Sãsacos, y Capitanes ordinarios, Basas, Subasas, Bayuodas, y Flamuranos, que sõ todos oficios de su milicia ordinaria. Señaloseles dia cierto, para quando se auian todos de hallar en la ciudad de Sophia de los Tribalos, porque alli tenia su affiento el Sanjaco mayor de la Caualleria de Europa, como el de Asia le tiene en Curca de Capadocia. Diose el cargo de escriuir Acangios a Micalogles Basa. Son los Acangios vna gẽte extraordinaria de cauallo a la ligera que siruen de descubrir, y correr los campos, y de robar todo quanto topan delãte, y suele traer destos el gran Turco cincuenta mil, y a las vezes mas. Como supo Soliman, que todas sus gentes estauan juntas, partiò de Andrianopoli, y llegò en quinze jornadas a Belgrado, donde le saliò al encuentro su nueuo amigo Iuan Sepusio, acompañado de muchos amigos suyos, y de personas principales Vngaros, y Polacos. Fue a besarle la mano como vassallo por tan gran merced como le hazia, en tomar por suya la causa de su restitucion. Recibiole Solyman con graue y alegre rostro, y prometiole de nueuo no alçar la mano de su negocio hasta acabarle, y ponerle en el trono Real de Vngria. Recogiole y prometiole todo fauor Habraymo Basa, el mayor priuado de Solyman, a quien encomẽdò mucho al Rey Iuã Aloysio Griti Veneciano, hijo de Andrea Griti Duque de Venecia. Era este Griti toda via Christiano, y por sus buenas gracias auia subido tãto Habraymo con Solyman, y assi nouenia Griti a mãdarlo todo: y como el tenia grãdissima amistad con Iuan Sepusio no auia menester mas, para que sus negocios se tomassen de buena gana. Partiose luego Soliman de Belgrado para Buda: hallola desamparada de los moradores, porque como no tenian guarnicion, ni otro reparo para defenderse, acordaron de ponerse a recaudo. Vnos se fueron a Strigonia, otros a Posonio, y otros se metieron en Alba Real. Solo quedò la fortaleza en defensa, en la quel estaua Tomas Nadasto con setecientos Tudescos de guarnicion. Defendiose Nadasto todo lo que sus soldados le quisieron seruir de gana, y acaeciò que los mesmos soldados perdiendo el animo le rogaron que se diesse: y porque dixo que no queria, le ataron de pies y manos, y entregaron al Turco la fortaleza con partido de solas las vidas. Salieron los Tudescos con esto seguramente, sin que Solyman supiesse lo que tan malos soldados auian hecho con su Capitan. Despues como lo supo recibiò tan grande yra de ver vna traycion tan desuergonçada, que embiò luego tras ellos, y los mandò matar; sin que se saluasse vno. A Nadasto rogole mucho que se quedasse en su seruicio, y como no lo quiso hazer dexolo yr libremente. Cosa cierto notable, y de loar en vn Principe Barbaro, sino dezimos que lo mouiò matar estos soldados, el odio que tenia a todos los Christianos. Partiò luego de Buda Solimã, la via de Viena, con intẽcion de ponerle cerco, y no se leuãtar della hasta tomarla. Tomò de camino vn lugar que se dize Altaburgo, y de alli embiò a correr el campo de Cinco Iglesias, ciudad principal de Vngria.

Año 1532.

Priuanças de Griti el Veneciano.

Apreстasse el Turco para venir en persona.

Parte el Turco con poderoso Campo de Andrinopoli.

Hecho notable de Solyman contra vnos soldados desobedientes.

Va el Turco contra Viena.

Año 1532.

Hizieronlo esto tambien los Acangios que no dexaron cosa hasta los muros de Viena, en la qual auia ya el Rey Don Fernando metido toda quanta gente pudo juntar, y con ella estauan dentro Luys Conde Palatino del Rin, y Nicolao Salma valiente Capitan, que se hallò en la prision del Rey de Francia. Tenian estos muy buena y mucha artilleria, cien pieças gruessas, y trecientas menores. El Rey andaua por Alemaña conuocando mas gentes, y buscando fauores de diuersas partes. Serian los que estauan en Viena veynte mil hombres escogidos, bastante numero de gente para guarnecer y defenderse en qualquiera ciudad por grande que sea. Llegò Solyman sobre Viena mediado Setiembre, y no llegò antes por las muchas aguas que cayeron por todo el Agosto, que no le dexaron caminar ni passar los rios. Aloxò su Campo en tomo de la ciudad en cinco quarteles, con tanto numero de tiendas, que cubria grandissimo trecho, por espacio de dos leguas. Dioles la vida a los cercados, que no traya Solyman artilleria para batirlos: pero con todo esso era tanta la multitud de los mosquetes, y tirillos de camino, que tirauan balas como naranjas, y de las saetas que cayan ordinariamente en la ciudad, que no se podia passar de vna casa a otra sin peligro, porque se tirauan flechas en alto, y despues venian cayendo tan espesas sobre las cabeças que parecian que llouia del cielo. Auiã perdido los Turcos la artilleria gruessa en el rio, que se la ganò en vn asalto que les hizo Vvolfango Cauallero principal Vngaro. A esta causa determinaron de minar la fortaleza, para poder dar el asalto a la ciudad: mas los de dentro que no dormian, procurauan siempre contraminar sus minas, poniendo por todas partes atambores sobre la tierra, y bacinetes llenos de agua, y otros ingenios semejantes de que se aprouechan en la guerra para sentir a que parte se mina de baxo de la tierra. Demas desto ponian vigas al muro minado, para que si vuiesse de caer cayesse sobre los enemigos, hazia la parte de fuera, y estoruase tanto caydo como en pie. Salian tambien algunas vezes a escaramuçar con buen denuedo, y boluian las mas vezes con la vitoria. Dioseles asalto por vn lienço que se abriò con vna mina, y aunque a los principios estuuo muy apique de entrarse por alli la ciudad, cargaron tãbien los de dentro, que hizieron retirar los Turcos con harto daño. Tres dias despues desto se cayò otro portillo, y sucediò en el asalto lo mesmo que en el primero, de que Solyman quedò enojadissimo, y mandando llamar sus Capitanes les afeò la cobardia con que auian sido vencidos tantas vezes, y mandoles que para otro dia que se contauan 13. de Octubre, diessen otro asalto muy de proposito, donde perdiessen las vidas o boluiessen con la vitoria. Hizieronlo como se lo mandò, y dieron a la ciudad vno de los terribles asaltos que se pueden imaginar: y cierto que sino fuera por vnas pieças de artilleria que el Conde Palatino tenia plantadas muy a proposito, que aquel dia se acabaua de perder Viena, de todo punto. Quiso Dios que los Turcos se retiraron con perdida de mucha gente, y de reputacion, y aun con proposito de no tornar otra vez a prouar ventura. Otro dia adelante mandò Solyman traer delante de si algunos de los cautiuos mas nobles, que se auian prendido en aquella guerra. Hizoles vestir muy bien, y con ellos embiò a dezir al Conde Palatino, que les hazia saber que hasta en aquel punto el no auia entendido que el Rey Don Fernando no estaua dentro en Viena: porque si lo vuiera sabido no vuiera cercado la ciudad, que su intencion nunca auia sido de enojarla, sino de castigar en el Rey el atreuimiento qne auia tenido de despojar del Reyno a Iuan Sepusio su vassallo; que agora que sabia que Don Fernando no estaua en la ciudad se queria yr, y le pesaua mucho de los daños que les auia hecho. Por tanto que le tuuiessen por su amigo, y le recibiessen como a tal en la ciudad,

Año 1532.

Armas que tenia Viena

Dan asaltos sin efecto recibiendo daño los Turcos.

Cautelosa embaxada que el Turco embiò al Conde Palatin.

Año 1532.

que les prometia de serlos vn buen Señor, y de tenerlos con menos tributos, y carga que les tenia su Rey. Rioſe el Conde Filipo muy de veras desta embaxada, y no le dio otra respuesta mas de saludarle con la artilleria y siluarle desde los muros. Partioſe con esto Solyman la buelta de Constantinopla, tan corrido y emperrado, que por donde quiera que yua hazia grãdes daños, pues se dize que recogiò hasta quarenta mil cautiuos. Entroſe de camino en Buda, y coronò de su mano a Iuan Sepusio, dexando en su compañia con bastante guarnicion al Griti, hasta que el boluiesse en su defensa que seria muy presto. Dizen que rogò en Buda que recibiesse en su gracia a Perin Petre, y al Arçobispo Paulo de Estrigonia, y que les perdonasse las injurias que le auian hecho: y que respondiendole Iuan: Señor no ay paraque perdonarles, que son traydores, y mañana me an de boluer a vender. Le respondiò Solyman muy bien: Pues que mayor felicidad se te puede ofrecer en esta vida, que ser por tu clemencia tenidos tus enemigos por ingratos en este mundo, y que queden ellos con la infamia de su ingratitud, y tu con la gloria de auer vsado con ellos de misericordia? Metioſe en Constantinopla con harto contento del Pontifice, y del Emperador que estauan entonces en Bolonia cuydadoſos destos negocios, en la coronacion que ya dixe.

Leuantaſe Solyman corrido de Viena.

Dicho notable de Solyman y discreto.

§. VI.

PAssando con las cosas adelante digo, que estando el Emperador (como dixe) en Ratisbona, supo por muy cierto que auia salido Solyman de Constantinopla, camino de Viena, con animo de tomarla, y no parar hasta dar batalla Campal al Emperador, que el llamaua Rey de España. Porque el principal titulo de Emperador dezia que el le tenia, como succeſſor de Cõstantino, y Señor de la Imperial ciudad de Constantinopla La mayor confiança que Solyman traya era ver la discordia que entre los Principes Christianos auia: y que llegaua a tanto su potencia, que daua y quitaua Reynos con estruendo y grandeza. De manera se pusieron las cosas, que teniendo los dos Reyes Iuan, y Don Fernando, cada vno su valedor, quedò suspenſo todo el mundo hasta ver en que paraua vn asombro semejante. Bien quisiera el Rey Iuan cõponerse con su competidor, y no auer llamado al Turco, sino que el Rey de Francia, y el de Polonia se holgaron dello, porque no podian ya sufrir la demasiada potencia de los hermanos. Entrò Solyman por Vngria, con el mayor exercito que se a visto, tanto que le dan algunos trezientos mil combatientes, y mas de dos cien mil de cauallo, y otros se alargan a quinientos mil de toda manera, y ciẽto y veynte pieças grueſſas de artilleria. Llegò à Belgrado con esta potẽcia, vestido vna aljuba de carmesi bordada de oro, cõ punal y zimitarra de precio exceſſiuo, y en vnca uallo vayo ricamẽte adereçado. Venian con el sus Visires Basas, y Abraymo su grã priuado, y luego doze mil corteſanos y de oficio en su casa y Corte. Auian ya entrado delante quatro mil cauallos cõ el estãdarte, y otros quatro mil Ianizaros de su guarda: quatro cientos esclauos a cauallo con lanças y casacas de razo azul, con cordones de plata: cincuenta carros cubiertos de grana, cõ cada quatro cauallos, en que yua la recamara y el teſoro, y algunas Damas hermosas y queridas, como era Espanziel la Griega de Macedonia, con quatro mil cauallos que las guardauan docientos cauallos regalados de dieſtro: cien pages de camara, en cauallos galanos cõ casacas de tela de oro, y sõbreros de carmesi guarnecidos de oro y plata, y plumas blãcas, los doze cõ zeladas bordadas de ricas piedras, y perlas, vna de las quales dizen, que valia ciento y quarenta mil ducados. Mil lacayos con casaquetas de raso azul, y bordaduras de plata, y cosias de oro con plumas blancas, que lleuauan arco, y carcax, y los

El Turco dize que el titulo de Emperador es suyo.

Año 1532.

Era odioſa la potencia del Emperador y Rey su hermano.

Exercito que traya Solyman.

Grandeza de la caſa de Solymã.

Año 1532.

carcax, y los ciento cien perros de traylla, y aues de caça.

§. VII.

ANtes que Solyman entraſe en Vngria le embiò el Rey Don Fernãdo a tentar con algun buen partido, por ver si le podia detener desta manera y con vn presente muy rico que le lleuaron los Embaxadores. La respuesta que les mandò dar Solyman fue, que le siguiessen hasta ver donde yua, y que alla oyrian su voluntad: de lo qual se entendiò biẽ, que queria lleuar al cabo su jornada. Propuso conforme a esto el Emperador al Imperio la gran neceſſidad que auia de ser socorrido, y ayudado de todos en la presente necesidad: y que si entendia que cada vno ayudaua como deuia de su parte, el haria venir sus gentes de Italia, y Flandes, y aun de España, y haria la guerra por su propria persona, por la salud del comun. Agradecieronle todos esta buena voluntad, ofreciẽdose de seruirle cada vno como mejor pudiesse. Escriuiò luego el Emperador al Marques del Vasto, que recogiesse toda la Infanteria Española, que acabaua de concluyr la guerra de Florencia, y que tocase atambores por toda Italia, y juntasse la mas gente que pudiesse, y se diesse priesa de caminar con ella la via de Viena. Dioſe auiso a Andrea Doria, que lleuase sus galeras a Grecia, cõtra la armada que sabian que queria salir de Constantinopla. Auisose a los hombres ordinarios de armas de Flandes, y Borgoña, paraque se viniessen a juntar en Ratisbona. A España ni mas ni menos se despacharõ correos, paraque todos los Señores y las ciudades della, (fauoreciendo como fieles y Catholicos vasallos a su Rey) se adereçassen de hombres de armas, y de todo recaudo para esta necesidad. Escriuieronse de presto hasta doze mil Tudescos, todos soldados viejos, muy exercitados en las guerras de Italia. El Rey de Francia no se quiso hallar en esta guerra, porque estaua ya mudado de voluntad: el de Ingalaterra mucho

Pretende el Rey Don Fernando ganar la gracia del Turco.

Pide el Emperador a los Principes de Alemaña, que le ayudẽ y ofrece hazer la guerra en persona al Turco.

Llama el Emperador sus gentes.

No quieren ayudar el Frances, ni el Ingles

menos, porque con el repudio diabolico, que poco antes auia hecho, estaua declarado Luterano, y rebelde a la Iglesia Romana. El Pontifice ayudò con todas sus fuerzas a la guerra, porque en vna necesidad como esta no le pareciò, que podia cumplir con su reputacion, sino se mostraua verdadero, y cuydadoso padre de la conseruacion de la Republica Christiana. El desseo teniale bueno, pero faltauale el dinero, porque en la guerra sola de Florencia (sin otros gastos extraordinarios) acabaua de gastar vn millon de ducados. De manera que para sacar dineros fue menester acudir a vn remedio, que no dio poca ocasion de murmurar a todo el mundo, que fue echar subsidio, y tributo a todos los Clerigos, la quinta parte de sus beneficios. Fue grandisima la suma de dineros que se saccò de entre Clerigos, Frayles, Monjas, y Hospitales. Embiò con este dinero por su Legado el Pontifice al Campo Imperial, a su sobrino el Cardenal Hypolito de Medici, mancebo de veynte y vn años, el mas hermoso, biẽ dispuesto, y apazible del mũdo, y tan liberal, y bien acondicionado que se yuan todos tras el. Era Hypolito riquissimo de suyo, porque poco antes auia muerto en Napoles (donde era Virey) el Cardenal Pompeyo Colona, y por su muerte le auia dado el Pontifice el oficio de Vicecanciller, y todos los beneficios de Pompeyo. En llegando el Cardenal a Ratisbona, se boluiò el Cardenal Campegio a Roma, que alli estaua por Legado, porque no podia exercitar su officio, por las indisposiciones de la gota. Lleuò Hypolito consigo mucha gente de lustre, y llegando a la Corte tomò a sueldo ocho mil cauallos ligeros Vngaros, y dioles por Capitanes a Valentino Turaco, y a Bachicio Paulo valerosissimos hombres. Quiso que traxessen sus gentes por diuisa en sus vanderas vn Crucifixo, para mouer con tan santa señal los coraçones de los

Año 1532.

Quita el Papa los beneficios de los Clerigos, para esta santa jornada.

Diuisa diuina del exercito del Papa.

Año 1532

Chriſtianos a tan ſanta empreſa. Quãdo el Turco llegaua con ſu Campo a la ciudad de Samandria, quiſo el Rey Iuan que Aloyſio Griti ſu amigo cercaſe a Strigonia, ciudad pueſta en las riberas del Danubio, a diez leguas de Buda, en el camino de Viena. Batiò Griti algunos dias la fortaleza, y los Tudeſcos que la defendian embiaron a pedir fauor a los de Poſonio, auiſandoles como no tenian agua ni ſalud para defenderſe muchos dias. Saliò luego de Poſonio en fauor de los cercados el Capitan Cacianer General del Campo del Rey Don Fernãdo. No fue el en perſona, que no era tan valiente como eſſo, ſino Corporano Capitan de ciertas naſadas (que ſon vnas barcas grandes de a dos y a tres remos por vanco). Lleuò cõſigo Corporano ſeſenta naſadas, y fue a tomar vna fortaleza, que eſtà en la Iſla Comara, con intencion de eſperar alli mas naſadas, que Cacianer le auia de embiar de Viena. Tuuo el Griti preſto el auiſo de lo que Corporano queria hazer, porque entre aquella gente liuiana es tã ordinario el paſſarſe gentes cada dia de vn Campo a otro, que apenas auia entonces ſoldado Vngaro en el exercito de Griti, ni tampoco en el de Cacianer, que no vuieſſe algun dia ſeruido aquiẽ agora deſſeaua enojar. Queriendo pues Griti preuenir a Corporano antes que ſe juntaſſen las varcas de Viena, embiò por el rio ariba vn buen exercito de naſadas, las quales llegaron a la Iſla antes que amaneciеſſe. Aconſejauanle ſus amigos a Corporano que ſe eſtuuieſſe quedo, y no peleaſſe, porque Griti le tenia gran ventaja: pero el de muy valiente no quiſo fino prouar ventura. Tuuola tan mala que de ſeſenta naſadas perdiò las cincuenta, y el ſe ſaluò por gran ventura con las demas, y con perdida de mas de trezientos hombres. Con eſta vitoria cobrò Griti animo para continuar el cerco de Strigonia, y porque la fortaleza era inexpugnable, ſaluo por hambre que todo lo vence, determinò eſtarſe quedo, y tomarla por ella. Antes que eſte cerco ſe acabaſſe paſſaron los Alpes con el Marques del Vaſto haſta veynte mil Infantes, los quales ſe le amotinaron antes que alla llegaſſen, mas el los amanſò con buena gracia. Pudiera lleuar el Marques ſi quiſiera mas de treynta mil Italianos, pero no quiſo cargar de gente, porque auia poco dinero con que pagarla, y aquella baſtaua. Lleuò conſigo los Capitanes Marcio y Camilo Colonas, Pedro Maria Ruuo, a Felippe Tornelio, a Iuan Bautiſta Gaſtaldo, a Fabricio Maramaldo, y con ellos a Pyrro Stipiciano, todos valientes hombres, y exercitados en armas, y de claro nombre en la guerra. Luego tras el Marques paſſò en Alemaña Don Hernando de Gonçaga con haſta dos mil cauallos ligeros, y con otra banda el Duque de Ferrara, y algunos Eſpañoles, y Griegos que no ſe quiſieron dexar de hallar en tan ſanta jornada. Embarcoſe toda eſta gente en Hala de Saxonia, y fue a dar en Patauia en el Danubio. Al miſmo tiempo ſaliò el Emperador de Ratisbona con muy buena Caualleria Flamenca, y con muchas y muy buenas pieças de artilleria, que las comprò en Nuremberga. Fue el Emperador a deſembarcar en Lincio, adonde acudiò tanta, y tan luzida gente, qual nunca deſde el tiempo de los Romanos el Danubio auia viſto: porque demas de la muchedumbre demaſiada que venia por el rio, era hermoſiſſima coſa ver tanta gente luzida por las riberas, que acudian alli cada dia por tierra de vnas partes y de otras.

Eſtaua ya Solyman en Belgrado, y paſſando el rio Draro tenia metidos en Vngria, paſſados de quinientos mil combatientes, coſa que a penas ſe puede creer. Dexò el Danubio a mano derecha, y entroſe por Stirico, que es tierra fertil, y abundoſa de mantenimientos: porque la otra ribera del rio auia deſtruydo dos años antes. Tentò

Cerca Griti à Strigonia.

Corporano Capitan del Rey, va a reſiſtir al enemigo.

Perdeſe Corporano.

Año 1532.

Paſſa los Alpes el Marques del Vaſto con veynte mil ſoldados.

Capitanes eſcogidos que lleuò el Marques

Don Hernando de Gonçaga, con otra vãda de gente.

Parte el Emperador de Ratisbona.

Solyman venia con quinientos mil combatientes.

Año. 1532.

donde eſtaua con mediano recaudo de guarnicion el Capitan Nicoliza perſona de grandiſſimo valor y animo, el qual ſe defendiò de tal manera de vno, y de muchos aſaltos que le dieron, y ſe vuo tan valeroſamente, que Solyman le rogò con la paz, y el ſe rindiò, porque no pudo menos hazer: pero hizolo tan a honra ſuya, y con tan ventajas, que aun no conſintiò que le entraſſe Turco en el lugar aunque fueſſe ſin armas a verſele ſi quiera, poniendo por eſcuſa y fingida, que tenia conſigo muchos Eſpañoles, y Tudeſcos que le vuieran muerto, por auer venido con Solyman a partido, y que aun no ſabia ſi lo harian ſegun eran brauos, y es cierto que no tenia Eſpañol ni Tudeſco, ſino ſolos ſus criados, y pocos. Vna de las cõdiciones con que ſe rindiò fue, que Habraim leuantaria el cerco y ſitio, ſi buelto de ſobre Viena la vuieſſe tomado, y que en tal caſo le fueſſe entregado Guinz, que eſtas y las demas condiciones fueron harto vergonçoſas para los Turcos reſpeto del grande exercito que eſtaua ſobre aquel pequeño lugar. Afirmò deſpues Nicoliza muy de veras, y no dexo de darſele credito, porque lo merecia, que en el poſtrer aſalto que le dieron los Turcos (que fue brauiſſimo) vio por ſus ojos pelear vn Cauallero en el ayre en vn cauallo blanco, que cegaua los Turcos, y los derribaua de las cercas. Tuuoſe creydo que aquel era el glorioſo Cauallero, y Obiſpo Sã Martin patron y abogado de aquella villa de Guinz. Y cierto quien viere los innumerables milagros que los Canonigos Turonenſes, donde San Martin fue Opiſpo, eſcriuen, que nueſtro Señor a hecho por interceſſion deſte glorioſo ſanto, no tendrã a mucho que hizieſſe eſte, y otros mayores. De Guinz deſpidiò Solyman los Embaxadores del Rey de Romanos, que haſta alli los auia hecho venir en ſu Campo. Dioles cartas para el Emperador, y para el Rey eſcritas en Arabigo con letras verdes, y doradas en pergamino largo, y arrollado como aca ponemos los priuilegios, y metidas en vna caxa, o ſaquillo de carmeſi, ſelladas con vn ſello de oro, en el ſobre eſcrito. Al principio de las cartas venian ſoberuios titulos de muchos Reynos ſuyos, y agenos: al cabo de todos llamauaſe Rey, y Señor de toda la tierra, y Emperador del mundo. Dezia en ſuma, que ſu venida era por vẽgar las injurias del Rey Iuan, y que ſi hallaua con quiẽ pelear en campaña, que no deſſeaua otra coſa, porque tenia eſperança muy cierta, que Dios, y ſu Profeta Mahoma le fauoreceria, pues traya tan juſta demãda: por tanto que ſi ſe tenian por Reyes, y ſe acordauã que lo eran, vinieſſen con el a la batalla, y que acabarian de determinar de vna vez cuyo era el mundo, o quedarian cõ el, o ſin nada. Supoſe de los Embaxadores por cierta relacion, que Solyman traya quinientos mil hombres, y trezientas pieças de artilleria menuda, que la mayor dellas no tiraua la bala mayor que vn hueuo de anſar, que venia bien proueydo de baſtimentos, y la gente en muy buen orden, y bien mãdada, y pagada que no importa menos, que todo el ſer de vn exercito, y mas ſiendo tan grande. Dixeron de Solyman que dexado a parte el no ſer Chriſtiano, en lo de mas era concertado amigo de juſticia, templado, continente, liberal y magnanimo, y para entre barbaros digno del grande Imperio que tenia. Dezian que ſe les auia hecho buen tratamiento, ſin que les faltaſſe coſa, ſino el vino q̃ alla no ſe beue, y que deſpues de Habraim valian mucho con el dos Belherbeys, que ſõ los Generales de la Caualleria, el vno Ayaz, y el otro Caſinio, y tras eſtos Micaloglis, el General de los Acãgios. Con eſta relaciõ paſſò el Emperador con todo el exercito haſta ponerle en Viena. Solyman leuantò el ſuyo de Guinz. Tomò Abraim la via de Mura con la auanguardia, y el con la retaguardia caminando ſiempre deſuiados de Viena, lo mas que podian. Quãdo en el Cãpo Imperial ſe entẽdiò que Solymã rehuſaua la batalla, auiẽ-

Año 1532.

Combate Solyman a Guinz.

S. Martin ſe vio pelear por los Chriſtianos

Eſcriue ſoberuiamente el Turco al Emperador y deſafialo.

Gente y municion que el Turco traya.

Buenas cõdiciones de Solymã.

Solyman ſe deſuia del Campo y poder Imperial.

Año 1532.

dose tenido por tan cierto que la quisiera dar, começaron a perderle el miedo, si alguno tenian. Hazian burla de tantos barbaros y tan vil chusma, que auiendo blasonado y amenaçado, se boluian huyẽdo, y dauanles en rostro, que siendo tantos, en veynte y tresdias no vuiessen podido vencer a Nicoliza. Preguntaronle a Solyman algunos de los suyos la causa porque se desuiaua tanto de Viena, y daua el tres principales, todas bien frias, y sin fundamẽto: porque la verdadera no fue sino el temor que le puso ver que se auia juntado contra el la flor de la Christiandad, cosa que el no auia pensado, y que verdaderamente el temiò la buena fortuna del Emperador: y assi dizen, que dixo el Turco que no auia temido a los borrachos Alemanes, sino a la ventura del Emperador. Y aun pudiera dezir a los mejores soldados y Capitanes que jũtos tuuo Principe del mũdo. Y fue cierto que el Rey Frãcisco le auisò de ambas cosas, y aconsejò que no peleasse con el, sino se queria ver perdido, y quiso el Turco contentarse con talar y destruyr los campos, sin poner su vida y Estado en auentura de vna sola hora. Amotinaronse en esta sazon ciertos Españoles en Viena, sobre las posadas con los vezinos y con los Capitanes; porque los mandauan salir al campo. Estando ya para romper sin que bastasse a ponerlos en paz la autoridad del Cardenal, ni la del Marques, ni la de Antonio de Leyua, ellos como cuerdos boluieron sobre si, y de su voluntad arrojaron las armas, y arremetieron a se abraçar vnos a otros. Otro motin de menos importancia vuo, el qual se apaziguò con cortar la cabeça a Geronymo de Leyua que fue el mouedor del. Cortosela el Maestre de Campo Machicao. Despues desto sacò Mizaleglis hasta quarenta mil Acangios, y entrò talãdo y destruyẽdo la tierrra entre el Danubio, y las montañas. Corriò hasta Linz a donde estaua el Rey de Romanos, y si passara vna punte que alli ay, corria harto peligro la persona del Rey. Lleuauan estos por su Capitan a Casano, y despues que vuieron destruydo mas de ciẽto y cincuenta millas de tierra, dieró la buelta en busca de su Cãpo, y como Solyman se auia retirado a largos passos, no le pudieron alcançar tan presto. Salieron de Viena, y de otras partes muchas gentes en seguimiento de Casano. Los primeros que le toparon fueron hasta cinco mil Españoles, cõ los quales Casano vino a las manos, y por culpa de su Capitan matò y prendiò muchos, y entre ellos a Don Hernãdo de Cabrero. Cõtinuò su caminò hasta alcançar à Solyman, y por yr mas desẽbaraçado hizo alto en vn valle. Matò alli quatro mil cautiuos que lleuaua, y partiò su gente en dos esquadrones. El vno tomò para si, y el otro dio a Ferisio su amigo. Este acertò a tomar el mas breue camino, y alcãçò su Campo sin daño alguno. El Casano topò en vn valle junto a Estoramberg al Conde Palatino del Rin cõ doze mil Infantes y con dos mil cauallos. No pudo escusar la batalla, y muriò el Turco en ella, y la tercera parte de su gente: los demas que huyeron fueron a dar en el Capitan Ludouico Lodronio, y en el Marques Ioachin de Brandamburg, dõde murieron casi todos, y los que escaparon huyẽdo cayeron en las manos de Gazianer, el qual matò de tres partes las dos, y porque no quedasse alguno, fueron los desuenturados a toparse con otro esquadrõ de Vngaros, y los matarõ a todos antes que pudiessen llegar a Belgrado. Desta manera no quedò solo vno de quantos Casano sacò del valle. Quando el Emperador supo que Solymã no venia a Viena, y que se auia retirado hasta la ciudad de Gracia, que està tres jornadas de Viena, y otras tres de Linz, como en triangulo, mandò acudir a Linz todos los Capitanes para consultar con ellos que seria biẽ hazer. Vuo diuersos pareceres sobre si seria bien seguir al Turco, o no: al fin por muchas razones se resoluierõ, que el Emperador pusiesse su Cãpo junto a Viena, y le reforçasse por las espaldas con aquella ciudad,

Año 1532.

Don Hernando Cabrero Caualliero de Zaragoça de illustre sangre fuiò como tal al Emperador en esta y otras jornadas: murió aqui como valiente.

Motin de Españoles en Viena.

Quarenta mil Acangios entran a talar la tierra.

Rota que se hizo en los Acangios.

Consulta el Emperador si sera bien acometer y seguir al Turco.

Año 1532.

y por los lados y frente con sus trincheas a proposito, y que se entretuuiesse alli hasta ver lo que el enemigo pretendia, y si boluiesse que se le diesse la batalla. Muchos tenian por cosa vergonçosa dexar el pelear a voluntad del enemigo, y dezian que a la reputacion del Emperador tocaua yr en su busca, y correrle sino esperarse. Mas consideradas las leyes de la guerra, muy diferente cosa es, que vn Principe la mueua de suyo, o que otro la comience, y el trate de propulsarla y defenderla. Si como Soliman era el demandador, y venia de tan lexos en busca de sus enemigos, fuera el demandado, entonces obligado estaua el Emperador a buscarle, y aun a seguirle hasta meterle en su casa: pero siendo al reues, antes fuera temeridad procurar la batalla, pues este es el proprio caso cõforme al prouerbio, quando al enemigo se le a de hazer la puente de plata. Desuerte que el consejo que se tomò fue tan honrado como seguro en puro rigor militar.

§. VIII.

Muestra que hizo el Emperador de su gente.

LVego que el Emperador boluiò de Linz a Viena quiso saber la gente que tenia, y hecha reseña cierta della, sin hazerse cuenta de las guarniciones que estauan repartidas por las fuerças importantes, hallò que tenia nouenta mil Infantes y treynta mil cauallos, y segun otro autor muy acertadó, fueron ciento y veynte mil Infantes, y mas de treynta mil cauallos, a su costa y del Rey Don Fernando su hermano, y del Papa Clemente VII. que fue sin duda el mayor exercito Christiano de nuestros tiempos, y no quiso Luteranos para que no inficionassen los Catolicos, y no ayudassen a los Turcos. Auia doze mil Españoles con el Marques del Vasto, y Antonio de Leyua era el principal con seguro de la guerra. Demas de la gente de guerra auia otros tantos pages y criados de soldados y Caualleros, que al tiempo del menester no hizieran menos que sus amos: de manera que contando todo el numero de gente que tomaran armas, eran cerca de trezientos mil, sin los vezinos de Viena. Fue vna cosa vistosissima esta reseña, en la qual se mostrò mucho el Marques del Vasto por su buena persona y galas que sacò. El Conde Palatino del Rin hizo tambien muestra de la mas hermosa Caualleria Tudesca que jamas se vio, porque toda era de gente de lustre y de mancebos hermosos y de gentil talle. Auia mucha nobleza de Bohemios, Morabos, Slesitas, y algunos Polacos, que sin licencia de su Rey que tenia treguas con el Turco auian venido. A toda esta multitud de gente se ofreciò de mantener tres meses enteros el Obispo de Patabia Arioslo hermano del Duque Guillermo de Bauiera. Auia compañias de ciento y dozientos todos nobles, y otras, que todos quantos en ella estauan, auian tenido oficios en otras guerras, y esta era la mayor fuerça deste Campo auer tanta gente de verguença en el. La artilleria que auia era mucha y buena. Es cierto que si Soliman viniera y cumpliera sus amenazas que el lleuara que llorara mas el fue mas cuerdo, y caminò con tanta priesa, que quando el Emperador llegò a Viena con gana de darle alli la batalla, el Turco estaua ya de alli quarenta leguas, dexando perdidos mas de setenta mil Turcos, y quebrando las puentes porque no lo siguiessen. Contentose el enemigo con yr haziendo el oficio de ladron salteador robando y talando los campos hasta llegar a Belgrado, y de alli se fue a Constantinopla de donde en muchos años no boluiò por esta vanda a molestar la Christiandad.

Quisiera el Rey Don Fernando, que el Emperador no deshiziera su Campo sino que la guerra se continuara contra su enemigo el Rey Ioan: pero el Emperador no lo hizo, porque tenia gran necessidad de boluer a Italia, y temia al inuierno, y aun la salud de su gente, que morian algunos de peste. Mandò quedar a Fabricio Ma-

Año 1532.

Auia trezientos mil para vsar las armas contra el elenemigo.

Braua liberalidad del Obispo de Patabia.

La priesa de Soliman en retirarse, y lo que perdiò.

Año 1532.

ramaldo con todos los Italianos en su seruicio. Mas los Italianos ni gustauan de quedar en Vngria, ni del Capitan que les dauan, y dixeron resueltamente que no quedarian, sino debaxo de la vandera del mesmo Rey de Romanos, o alomenos del Marques del Vasto, y tomaronlo tan deueras, que ocho mil dellos se amotinaron, y passaron a Italia, de lo qual se enojò el Rey Don Fernando, tanto que mandò en todos sus pueblos, que matassen los Italianos que por ellos passassen, y ello se hizo demanera que escaparon muy pocos.

§. IX.

Faltas, y errores de Iobio.

COntada esta famosa jornada, siguiendo lo que dizen Paulo Iobio, y otros que le siguen, porque acierta en lo mas, si bien no en todo, y menos donde trata de Españoles: por esto aduertire algunos puntos necessarios para que en todo se sepa la verdad de la historia. Siendo esta guerra la de mas sustancia que en algun tiempo se sabe auer auido, pues no yua en ella (segun por buenas razones se puede colegir) menos que toda la redondez de la tierra, con quien pocos años despues de la vitoria auia de quedar el vençedor, comiença el Iobio a encarecer por muy sublimadas palabras, el principio y ocassion deste negocio, contando como por via de presupuestos en los primeros capitulos del libro treynta, las causas que mouieron a esta empressa, a los dos mayores Principes del mundo, y que lo tenian casi partido entresi ambos a dos: y despues de los presupuestos que digo trata de los exercitos, con que cada vno destos Reyes, y Emperadores (porque al vno nombraremos como el queria nombrar) entrò en esta contienda, assi el Emperador CARLOS (que era el vno) Rey de Espaňa, y Emperador de Poniente: como el Solyman (que era el otro) Rey de Turquia, y Emperador de Leuante. La summa de todo lo qual consiste en que estando el Emperador en sus Estados de Flandes, y despues en los de Alemaňa, el gran Turco boluiò con muy pensado proposito sobre Vngria, por muchas causas que el quiso tomar para ello, con el mas poderosso y estraño exercito, que el ni alguno de sus diez predecessores auian jamas juntado: porque segun alguna opinion eran trezientos mil hombres, y segun otra quatrozientos mil, y no faltò entre estas dos opiniones otra tercera (quiza la mas cierta) que eran quinientos mil de pelea, y los otros trezientos mil de acauallo. A lo qual el Emperador Christiano puso su persona, y Estados, y le saliò al encuentro con tanta cantidad de gente, que en Imperio de Occidente, de otra jamas se auia juntado. De la qual tambien vuo opiniones diuersas, y vnos llegauan con la cantidad de Infantes, y de cauallos a dozientos mil combatientes, y otros se quedaron en cincuenta mil menos: vuo tambien otros terceros que no passauan de ciento y veynte mil. Y la conclusion que tuuo este negocio en que yua tanto como està dicho, ya se sabe, pues nuestros oydos oyeron a los que con sus ojos vieron aquel moderado contento de ver vencidos (que vencidos se pueden llamar) los infieles. En la qual jornada despues de auer el Barbaro hecho aquel estruendo desta guerra, que son en casi todos los fieles de la tierra, y el Catholico saliendole al camino, y presentadole la batalla, passaron algunas peleas liuianas, y que no fueron en diuersas partes de liuiano entretenimiento, en todas las quales el fue vencido, y desbaratado. Y auiendo el Turco embiado a desafiar al Emperador CARLOS, y esperandole en el Campo, y acercandose los de ambo Principes para que vuiesse vna vniuersal batalla, en que tanto yua, el Solyman no solo no la osò dar, como auia blasonado, pero se retirò vergonçosamente: y en la

Año 1532.

retirada perdiò mucha cantidad de Barbaros, que auia embiado a correr hazia la ciudad de Lince: y retirandose assi con tanto oprobrio, y auiendo atemorizado toda la Christiandad, se boluiò a Buda cabeça de Vngria, donde dexo a su tributario Bayboda, o Rey Iuan, y de alli se tornò con toda presteza a Constantinopla. Este fue el fin de aquella guerra que se creyò generalmente, que fuera en quanto al daño, y muertes de la Christiandad, o el de la infidelidad.

Oluidos de Iouio.

Oluidose Iouio el rencuentro, o correria, en que se perdieron los diez mil Turcos de acauallo: ni dize dia ni tiempo, ni otra cosa mas de tres, esta correria, y lo del sitio de Estrigonia, y lo de Guinz, auiendo auido otras notables, como fue quando solos mil Infantes, y dos mil cauallos que yuan haziendo escolta a ciertos carros de bastimentos, y municiones, derrocaron a tres mil Turcos Acangios, aunque fue con alguna ventaja por el socorro que acudiò a los Christianos. Tambien calla lo que aconteciò en fin de Iulio, quando mil cauallos, y seys mil arcabuzeros Tudescos, y Españoles desbarataron quatro mil Turcos, que guardauan cierto ganado para sustento de los Turcos. Y otro dia quinientos Españoles se encontraron con quatro mil Tartaros de treynta mil de estacion que auia en el exercito Turquesco gente valerosa por su gran ligereza, que era grande, la qual contienda passò cerca del Danubio, donde se ahogaron aquel dia mas de trecientos dellos.

§. X.

Sale Don Luys de la Cueua a hazer mal al Turco.

SAliò Don Luys de la Cueua, con quatro compañias de Españoles sin algun Italiano, a tomar los passos a los Turcos, como salieron otros Capitanes de otras naciones, encontrandose primero que otros con los Turcos, y començando a escaramuçar con ellos cargaron tantos que se vuieron de retirar, no a vna laguna (como dize Iouio) sino a vna arboleda donde estuuieron fronteros de los Turcos toda aquella noche, y se hizieron todos los quartos de noche centinela, y cuerpo de guardia, subidos encima de los arboles, y no en el agua hasta la barriga, ni huyeron a los Tudescos; que Don Luys no era hombre que sabia huyr, sino los Españoles, que serian hasta mil y dozientos, recogidos en la arboleda, y dexadas sus guardias, y puesto todo en orden como fronteros de enemigos, y dexado todo el cuydado dello al Capitan, y Comendador Cerdan. Sabiendo que venian cerca los Alemanes fue a rogarles que se diessen mas priessa en el caminar, diziendoles lo que auia passado, y como los Turcos estauan encerrados, si querian poner vn poco de diligencia en darse priesa: pero ellos no lo hizieron, ni quisieron salir de su passo, y assi los Turcos vuieron de dar en otros, saliendo por otra parte donde fueron perdidos y acabados, y no fue de tan poco efeto la priessa que se dio Don Luys con sus Españoles, (a quien culpa Iouio de apresurados) que sino se la dieran, los Turcos escapara, y no fueran desbaratados: porque pudo con aquella priessa que se dio tener vista dellos, y detenellos, y si vuieran ydo al passo de los Alemanes no lo pudieran hazer, y los enemigos tuuieran lugar para salir de aquellos malos passos. De manera que aquella vitoria que se vuo entonces de los Turcos, a solos los Españoles se deue, como a causa principal de começar a pelear con ellos, y embaraçallos. Estos Españoles no eran del Campo que venia con el Emperador, y llegò a Viena, porque quando esto fue, no era llegado, ni llegò despues desto en aquellos siete dias, sino eran quatro cõpañias de Españoles que tres años antes se auiã hallado en defensa de Viena, los quales se auian quedado de guarnicion en la mesma tierra, y hecho muy buenos hechos cõtra Turcos, y ayudadores de Bayboda, que se intitulaua Rey de Vngria, y aun auian venido despues

upna Pública de Navarra Nafarroako

Año 1532. de Italia, otras tres compañias de Españoles para reforçar a estos, con sus Capitanes el Comendador Cerdan, Cueto, y Medinilla: porque auia comido la guerra muchos, y fue menester que viniessen de Italia los demas que digo, y por ser muerto Don Luys Daualos que era Coronel de aquella gente, el qual murió de vn arcabuzazo en la cabeça en la toma de vna tierra. Embió el Emperador desde Augusta por Coronel de aquellos Españoles de Vngria, a Don Luys de la Cueua, de quien e hablado. En el qual cargo estuuo hasta que agora vino el Emperador cõtra el Turco, y se resumieron estas cõpañias en las demas de su exercito, saluo la del Comendador Cerdã, y la suya que quedarõ. En el numero de gente que el Emperador tuuo, no va muy errado Iouio, mas en el orden con que se auia de esperar al enemigo si: porque Iouio se deuio de informar de algunos Capitanes ordinarios, y quadrole lo que le dixeron. Y es cierto que no vuo la orden que el dize, aunque desta y otras muchas se tratò, para escoger la mejor, segun el tiempo y coyuntura que sucediera para pelear con el enemigo. Y segun el parecer de quien fue mucha parte, y alcançò curiosamente los intentos del Campo, es cierto que si el Turco no hiziera la vergonçosa retirada, y la guerra procediera, (que segun las circunstãcias della, mas se puede dezir huyda) que antes que la batalla se diera, sevuiera dado el orden con que, quãdo viniera a darse, tuuiera el Turco en vezes comida harta parte de su gente, y los Christianos entraran en la batalla con gran cõfiança de la vitoria. De manera que la batalla no se diera luego en acercandose los Campos como piensa Iouio, y con la orden que el escriue.

A zia para yr contra el, con ser España vna Prouincia tan apartada de Austria, y auer en medio enemigos, y mares peligrosos, sin ser llamados, ni compelidos de nadie, se pusieron en orden, vendiendo y empeñando sus haziendas, y echandolas en armas y cauallos, dexando la dulce patria, mugeres y hijos: y vnos por Francia, otros por mar caminaron a largas jornadas por hallarse en la batalla que el Emperador pensaua dar al Turco. Los principales que hallo, que fueron, son Don Fernando Aluarez de Toledo, Duque de Alua; Don Francisco de Sotomayor, y Zuniga, Duque de Vejar, Conde de Venalcaçar; Don Pedro de Toledo, Marques de Villafranca; Don Iuan Manrique, Conde de Castañeda; el Marques de Cogolludo; Dõ Luys de la Cerda, hijo del Duque de Medina Celi; Don Aluaro y Don Rodrigo, y Don Gomez de Mendoça hijos del Conde de Castro; otros tres hijos de Don Iuan de Roxas Marques de Poça; Don Lorenço Manuel, hijo de Don Iuan Manuel; Don Alonso de Azeuedo Conde de Monterrey; Don Diego de Azeuedo y Fonseca Conde de Fuentes; Don Iuan Manrique hijo del Duque de Naxera; Don Hurtado de Mendoça, hermano del Marques de Cenete; Don Felipe y Don Claudio, y Don Iuã y Don Francisco Manrique hermanos del Duque de Naxera; Don Iuan de Sylua Conde de Cifuentes; el Conde de Palma Puerto carrero; Don Luyz Faxardo, hijo del Marques de los Velez; Don Gutierre de Cardenas hijo del Duque de Maqueda; Don Garcia de Padilla Comendador mayor de Castilla y Calatraua; Don Pedro de la Cueua Comendador mayor de Alcantara; Don Luys y Don Diego de la Cueua, hijos del Duque de Alburquerque; Don Iuan de Gueuara, Señor de Triceño y Escalante; Don Pedro Gonçales de Mendoça Mayordomo del Emperador; Don Sancho de Belasco hijo del Conde de Nieua; Don Antonio de Mendoça hijo del Marques

Año 1532. Los que en Castilla y Aragon se pusieron en orden para hallarse en esta jornada sin ser llamados.

Don Pedro Aluarez Osorio Marques de Astorga, Don Antonio Pimentel Conde de Venauente

§. XI.

IVsto es assi mesmo que se sepa el amor grande que los Españoles tienen a su Principe: porque luego que supieron la venida del Turco, y el apparato de guerra que el Emperador ha-

Amor que los Españoles tienen a su Rey.

Año 1532. ques de Mondejar, Conde de Tendilla, Don Rodrigo Manrique hijo del Conde de Paredes, Don Alonso y Don Pedro Manrique, hijos del Conde de Osorno; Don Pedro de Guzman, hijo del Duque de Medina Sidonia, que fue Conde de Oliuares; Don Luys de Auila, hermano del Marques de las Nauas; Don Iuan de Zuñiga Capitan de la guarda, hermano del Conde de Miranda; Don Luys de Roxas, y Don Hernãdo su hermano, hermanos del Marquès de Denia; Don Henrique de Toledo, Señor de las cinco villas; Iuan de Vega Señor de Grajal, Don Beltran y Don Pedro de Robles; Don Antonio de Roxas; Don Pedro de Acuña; Don Iuã de Heredia, Conde de Fuentes, Aragones, con otros muchos Caualleros de aquel Reyno; Don Alonso Tellez, Señor de la Puebla; Don Antonio Tellez Chacon que murió dentro en Viena. Esta y otra mucha Nobleza de Castilla y Aragõ salieron con muchos allegados, y criados muy bien armados, y los mas dellos llegaron al Cãpo del Emperador tan a tiempo, que si el Turco quisiera la batalla, se hallaran en ella, y hizieran conforme a las obligaciones que tenian, y al amor con que auian hecho tan larga, costosa y peligrosa jornada de su libre voluntad sin ser llamados, por seruir a dios y a su Rey, que fue lo que siempre aquellos, de quien ellos venian, hizieran.

Año 1532.

El Duque de Bexar mostrò en esta jornada la grandeza de su animo y casa: porque sabiendo la determinacion del Emperador de combatir con el Turco tomò la posta de Salamanca, hasta alcançar al Emperador en la prouincia de Espira, y fue con tanto aparato de armas, y fausto de gente, y gastos, que los Principes estrangeros tuuieron bien que notar y admirarse del Español; si bien su casa y sucessores lo an sentido hasta estos dias.

§. XII.

ESTando el Emperador en Viena (retirado ya el Turco) resuelto en baxar en Italia, a quatro de Octubre, en el qual dia partiò desta ciudad, y despachò a Dõ Pedrò de la Cueua para que en Roma suplicasse al Pontifice se siruiesse de llegar a Genoua donde los dos se viessen. La instrucion y encarecimiento, y razones con que esto pedia el Cesar fueron.

Lo que vos Don Pedro de la Cueua Comendador mayor de Alcantara nuestro mayordomo y del nuestro Cõsejo aueys de hazer en Roma donde os embiamos, es lo siguiente.

Instrucion del Emperador para Don Pedro de la Cueua en Roma.

COmo quiera que continuamente auemos escrito a nuestro Embaxador y ministros que tenemos en Roma, y agora con vos les escriuimos todo lo que a passado y sucedido en lo de la venida y retirada del Turco, para que su Santidad sea informado, y vos como quien lo a visto, y entendido todo le dareys particularmente razon dello, y de lo mas quisiere saber de aca, besando los pies a su Santidad de nuestra parte, y juntamente con el muy Reuerendo

Año 1532.

Cardenal de Siguença, y con el al dicho nuestro Embaxador comunicando ellos primeramente el negocio a que vays, y con su informacion y parecer le direys, que pues nuestro Señor por su infinita clemencia nos a dado tanta honra y buena ventura que ayamos hecho retirar y huyr a este comun enemigo de la Christiandad con tanto daño, afrenta y dereputacion suya, y auemos escusado tantos males como pudiera hazer, y hiziera en la Christiandad, si en esta sazon aqui no nos hallaramos, y no vinieramos como venimos a defenderla y resistirlo, considerando el tiempo que auemos estado ausento de los nuestros Reynos de España, y la gran necessidad que en ellos ay de mi presencia, y la obligacion que allende de las causas justas que tenemos para dessear yr, y para ello auemos determinado proueyendo primeramente lo que conuiene para socorrer y descercar a Estrigonia dexando al Sereniſſima Rey de Romanos nuestro hermano la gente que para las que demas de presente en lo de Vngria se vuieren de hazer, fuere menester, como se haze, partirnos luego de aqui, y tomar el camino de Italia por el Fribol para yr a Genoua, y pudiendose hazer ayudandonos nuestro Señor embarcarnos para passar en España en esto año, lo qual creemos que se podra muy bien hazer: porque se juzga que ya el Principe de Melfi Andrea Doria aura con ayuda de nuestro Señor hecho con el armada lo que auia de hazer, y podra venir con ella a Genoua, para que pueda passar este año como está dicho. Al qual escriuimos que luego como reciba nuestra carta tomandole de la manera que está dicho, y no haziendo falta en lo que conuiene, venga a Genoua con el armada con la mayor diligencia y presteza que se pueda para el dicho efeto, para el qual hazemos tambien las otras prouisiones necessarias. Y porque no querriamos passar en alguna manera a España sin primero besar los pies a su Santidad y verla y comunicarle para mas confirmar y perpetuar el amor y amistad que entre su Beatitud, y nos ay, y para praticar y dar orden con su Santidad en lo que se deue proueer, assi para la quietud de Italia, como para otras cosas del bien vniuersal de la Christiandad, os embiamos a suplicarle que para que esto se quiera hazer, quiera tomar trabajo de baxar a Lombardia: porque aunque por no darlo a su Santidad nos quisieramos llegar a Roma, el tiempo está tan adelante, que no da lugar a ello, auiendo de passar a España este año, y no nos conuiene dilatarlo en alguna manera.

El lugar mas conueniente y a propesito para que nos veamos, delos de Lombardia nos parece que es Plasencia, y vos juntamente con los dichos Cardenal y Embaxador le aueis de suplicar de nuestra parte tenga por bien que alli sea, y que se resuelua luego. Bien quisieramos, por ser tan necessaria la breuedad de nuestra passada, y el tiempo tan corto, que su Santidad viniera a Genoua, y pudieralo muy bien hazer en las galeras, y con menos trabajo que caminar por tierra: mas por estar el tiempo tan adelante, dexamos de hablar en esto, vos (comunicandolo primero con los dichos Cardenal y Embaxador, y juntamente con ellos) podreys hablar en ello, por la manera que a ellos y a vos mejor pareciere, para que visto todo se resuelua en lo que mejor sea. No tenemos duda, que su Santidad nos aya de hazer esta merced, o viniendo a Genoua, o a Plasencia: pero si pusiesse alguna dificultad (lo qual no creemos) en tal caso, aunque no seria muy dañoso, por la dilacion que auria en nuestra yda a España, la qual es cosa que por muchos respetos y fines conuiene, por lo mucho que desseamos besarle los pies, y verle, y comunicarle

Año 1532.

para los dichos efetos, no podremos dexar de tomar el trabajo de yr a Roma, y por esto conuiene que con toda instancia se suplique a su Santidad, y se trabaje, que en alguna manera se escuse de hazernos esta merced: mas que se resuelua luego, y darnos eys auiso de lo que se hiziere con diligencia.

Parecenos que seria bien que su Santidad proueа lo que viere que conuerna, y sera necessario para que los Potentados de Italia embien a donde su Santidad vuiere de verse con nos, Embaxadores, o poderes bastantes a los que tienen, para tratar y assentar lo que conuenga para la defension y quietud de Italia. Dezirlo eys a su Beatitud de nuestra parte, juntamente con los dichos Cardenal y Embaxador, y hareys la diligencia que sera menester, para que se prouea lo que conuenga, y entonces se podra concluyr lo que de alla nos escriuieron, que auia parecido bien a su Santidad, que los Suyzos se entretuuiessen, y para ello contribuyessen los dichos Potentados: lo qual assi mismo a parecido bien.

Si las Bulas de la Cruzada y otras cosas, assi para España, como para Flandes, no estuuieren ya despachadas quando vos llegaredes, y fuere menester que vos hableys en ello de nuestra parte, y assi mesmo sobre la causa de Ingalaterra, o otros negocios, hazerlo heys conforme a lo que a los dichos Cardenal y Embaxador pareciere.

La necessidad del Serenissimo Rey mi hermano es mayor que podria dezir, por lo mucho que a gastado, y por el gran daño que sus tierras an recebido, assi de los enemigos, como de las gẽtes que se an juntado: y lo que a menester es mucho, porque aora embiara exercito para descercar a Strigonia, y hazer lo que mas pudiere: y aunque yo le ayudo con dexarle buena cantidad de gente pagada, para lo que mas es menester, no basta el solo. Y pues el beneficio desto es vniuersal de toda la Christiandad, suplicese de nuestra parte a su Beatitud con mucha instancia, tenga por bien de continuar la paga de los quatro mil escudos al mes por algunos meses, porque de otra manera el solo seria el que recibe el daño desta jornada: y en esto se a de insistir todo lo que fuere menester, para que se consiga el buen efeto. La gente con que nos ayudò el Imperio para esta empresa, auemos acordado de hazerla tornar desde aqui, porque recibiran pena de passar adelante, y es menester no descontentarlos, porque quando se ofreciere otra necessidad, ayuden, y siruan el tiempo que agora dexan de seruir.

Direys a su Santitad de nuestra parte, que queriendo cumplir como es razon, lo que tenemos assentado en lo del matrimonio del ilustre Duque Alexandro con la Duquessa nuestra hija, proueeremos que la traygan luego a Italia, para que llegue alli antes de nuestra passada. Dada en Viena a quatro de Otubre de 1532. años.
YO EL REY. *Couos Comendador mayor.*

§. XIII.

DEspues desto a doze de Nouiembre deste año despachò el Emperador vn correo, auisando como ya caminaua baxando para en Italia, a Micer May su Embaxador, y al Cardenal de Osma, y a Don Pedro de la A Cueua Comendador mayor de Alcãtara: para que le auisassen de la voluntad del Pontifice, sobre las vistas que le auia pedido, si se seruia de salirle al camino, o queria esperarle en Roma. Descuydaronse los tres de auisar al

Año 1532. Emperador la determinacion del Papa; y eſtando ya el Emperador en Mãtua, a doze de Nouiembre les eſcriue, quexandoſe deſte deſcuydo, y hablando del Pontifice con ſubmiſſion y humildad, y encareciendo lo que le auia de ſeruir, y quanto auia de conſeruar ſu amiſtad: que vn Cauallero particular no podia hazer mas. En lo qual ſe conuencen los que con mala intencion an querido dezir que eſte Principe no tuuo el reſpeto deuido a la Igleſia, y ſu Vicario. Dize pues al Embaxador, que auia recebido cartas en el camino, en que el Pontifice le dezia, como le queria hazer merced de verſe en Bolonia, y ſaldria de Roma a diez o onze de Nouiembre. Que fuera bien que le huuieran auiſado de la determinacion del Pontifice, luego que con Portillo deſde Eſpelimberg les auia eſcrito lo que el Pontifice le dezia de ſu partida. Que auian hecho bien en auiſarle de todo lo que ſe hablaua y dezia ſobre eſta venida de ſu Santidad, o de ſu yda a Roma (que ſe deuia murmurar, y juzgar largamente el vulgo, ſegun ſuele en ſemejantes ocaſiones) y los inconuenientes y prouechos que auia de lo vno y de lo otro, y ſus pareceres, que todo era muy bien dicho. Que eſtaua muy claro, que auiendoſe de detener todo aquel inuierno en Italia, que ſeria muy mejor quitar a ſu Santidad de trabajo de venir haſta Bolonia, y yr el a viſitarle, y beſarle los pies en Roma, y de alli paſſar a Napoles, deſde donde ſe podria mas comodamente hazer el viage para Eſpaña. Pero que (como tenia eſcrito) eſtaua determinado, de, ſi ſer pudieſſe, embarcarſe para paſſar antes del Verano: lo qual eſperaua en Dios que ſe podria bien hazer: porque ſegun lo que el Principe Andrea Doria eſcriuia, no eſperaua para venir, ſino lo que el le embiaſſe a mandar. Y ya auia dias que por via de Venecia, y de Napoles y Sicilia era auiſado de ſu voluntad, y luego como huuieſſe recibido ſus cartas, ſin duda pondria en obra ſu partida, y ſeria alli a lo mas largo en todo el mes de Deziembre: porque para venir no tenia neceſſidad de eſperar a las naos de la armada, que aquellas vendrian, ſi tuuieſſen tiempo, y ſino con las galeras, y los nauios que en Italia ſe hallaſſen, podria auer buen recado para ſu paſſada: la qual ſe podia hazer en el mes de Henero. Que como le conuenia mucho por muchos y grandes reſpetos, aſſi por todas vias, y maneras auia de trabajar de effetuarla, a cuya cauſa eſtaua toda via en eſta determinaciõ, y de acetar como auia acetado la merced que ſu Santidad le hazia en venir a Bolonia, que como auia dicho por eſcriuirſelo ſu Santidad tan determinado y de ſu mano, le parecia que no era meneſter mas ſuplicarſelo. Pero que ſi por cauſa de no venir el Principe Andrea Doria no vuieſſe tiempo para poder paſſar como a dicho, y que por eſta ſola cauſa ſe vuieſſe de detener todo el imbierno en Italia (de que le peſaria mucho) que ſeria muy mejor gaſtar el tiempo en paſſar para Roma y yr a Napoles, y en eſte caſo no auia mas del inconueniente del trabajo que ſu Santidad auia tomado en venir a Bolonia: pero que aprouecharia, paraque alli plaziendo a Dios terniã deſpachadas todas las coſas que conuinieſſen al bien de la Chriſtiandad, y quietud de Italia; y a el no le quedaria que hazer ſino acompañar, y ſeruir a ſu Santidad haſta Roma, y de alli con ſu bendicion paſſar a Napoles, para partirſe. Que nunca auia dudado que ſu Santidad y el Sacro Colegio de los Cardenales dexaſſen de holgar mucho con ſu yda a Roma, pues eſtauan ciertos que no podia ſer, ſino para aumento de la autoridad, y bien de la Sede Apoſtolica, y para ſeruir a ſu Santidad como hijo tan obediente, y a los Reuerendiſſimos Cardenales, mirarlos y tratarlos con el amor, y buenavoluntad que ſe les deue, y era razon: pero que toda via eſtimaua en mucho

Año 1532. ſu demoſtracion. Manda que le hagan ſaber las jornadas que el Papa auia de hazer, y quando llegaria a Bolonia, para que conforme a ellas aſſi ordenaſſe las ſuyas para llegar al miſmo tiempo, y que particularmente le hizieſſe ſaber de la ſalud de ſu Santidad que ſe la deſſeaua como ſu Beatitud la querria. Que en lo que paſsò con el Reuerendiſſimo Cardenal de Medicis por auer ſido tan contra la voluntad del Ceſar, y claro yerro, no auia querido eſcriuir alla mas de la relacion que ſe embiò al Comendador mayor de Alcantara, que ſe le auia hecho toda la ſatisfacion conueniente al Legado, y el eſtaua del Ceſar bien ſatisfecho, y contento, y aſſi creya que lo deuia eſtar el Pontifice, porque de verdad nunca le paſsò por penſamiento ofenderle ſu voluntad en lo que ſe hizo, y lo mejor era no hablar, ni penſar mas en ello, pues mirando lo que realmente paſsò, no auia en que reparar, que pues ſabia los terminos en que eſtauan las coſas de Vngria, y la ſanta y liberal obra que ſu Santidad hara en ayudar al Rey de Romanos ſu hermano, trabajaſſe en ello, para que ſu Beatitud le embiaſſe el ſocorro que ſe le pedia, ſuplicandoſelo de ſu parte, que pues por ſus cartas ſabian lo que paſſaua en Ingalaterra trayendo el Rey aquella muger aſſi con tanto deſacato de ſu Santidad, y de la Sede Apoſtolica, y ſer coſa de tan mal exemplo para toda la Chriſtiandad, procuraſſen el remedio poſſible con ſu Beatitud. Que era acertado lo que ſu Santidad hazia eſcriuiendo à los Potentados de Italia, para que embiaſſen ſus poderes a Bolonia, y que el eſcriuiria a los Venecianos, para la concordia que alli ſe auia de hazer entre todos. Que le auiſaſſe de las coſas de Francia, y con cuydado las procuraſſe ſaber: que con eſtos cuydados viuian ſiempre los Reyes por la emulacion que entre ſi tienen. Pedia el Emperador cruzada, y la mitad de los frutos Eccleſiaſticos por ſer inmenſos los gaſtos de la guerra. Sobre eſto mãda a ſu Embaxador que trabaje quãto pudiere de embiar el deſpacho que la Emperatriz, y el Cardenal Preſidẽte del Conſejo auian eſcrito que ſe negociaſſe cõ el Papa, y que no fueſſe cometido al ſu colector juntamente con el Obiſpo, porque es coſa que nunca ſe a hecho, y en ello ſe puſieſſe diligencia. Eſcriuiò aſſi miſmo al Cardenal de Oſma remitiendoſe a la referida del Embaxador. Buelue a repetir lo que dixo del Cardenal de Medicis Legado, y dize que ninguna coſa auia de baſtar para que el dexaſſe de tener del Pontifice la confiança que de verdadero padre y Señor; y como eſtaua determinado en ſeruille, aſsi lo eſtaua en que en todo le auia de hazer merced. Y aunque por muchas cauſas conuenia, y deſeaua ver a ſu Santidad, no era la menor para que entẽdieſſe bien del eſta determinacion, y que quedaſſen tan ſaneados, y ſatisfechos que no pueda ofrecerſe coſa que impida ſu voluntad y amor, ſino que ſiempre ſea vna. Y en lo de la venida (dize) del Illuſtriſsimo Duque Alexandro mi hijo, quando el quiſiere, y pudiere ſin hazer falta en lo que le conuiene, yo holgare mucho de verle, y ſera bien venido. En la miſma conformidad eſcriue al Comendador mayor de Alcantara, y buelue a repetir lo de la cauſa de Ingalaterra, y le manda que la ſolicite, pues por ſus cartas auia viſto como el Rey auia traydo aquella Dama en menoſprecio de ſu Santidad, y de la Sede Apoſtolica, y el mal exemplo que era para toda la Chriſtiãdad.

Tal era la ſuſtancia de las cartas del Ceſar, y tal humildad mueſtra en ellas quãdo boluia victorioſo; auiẽdo hecho retirar al enemigo mas poderoſo del mũdo, que valia mas cõ el Ceſar el reſpeto deuido a la Igleſia, que los triunfos de la tierra que no le deſuanecian. Veeſe quanto le doliò el deſacato del Rey Henrico en el repudio de la Reyna Doña Catalina tia del Ceſar.

§. XIV.

PArtido pues el Emperador de Viena la buelta de Italia, quiſo llegar el

Año 1532.

exercito entero, y en esta orden. Que Don Hernando de Gonzaga con la Caualleria ligera lleuasse la vanguardia, y que luego partiesse tras el el Marques del Vasto con la Infanteria, y con su guarda de cauallos: y que dos dias despues saliesse el Cardenal con toda la gente de paz, Obispos, y Clerigos, luego la persona del Emperador, y en la retaguardia Don Hernando de Toledo Duque de Alua, con la Caualleria Española, y con la Infanteria Tudesca. Llegò el Emperador en pocos dias a Italia, y sin entrar en pueblo de Venecianos, si bien el Senado se lo suplicò encarecidamente, passò hasta Mantua a siete de Nouiembre, con intencion de esperar alli al Papa con quien estaua concertado, que se auian de ver en Bolonia como lo hizo. Fue el Emperador a veynte de Diziembre, y el Papa le estaua esperando: porque como supo que el Emperador auia llegado a Mantua, partiò su Santidad de Roma con toda su Corte. En Italia auia mucho contento por esta junta, pareciendoles que se trataria otra vez de la paz y quietud vniuersal de toda la Christiandad. Los que mas desseauan esta junta eran los Genoueses, porque como en la paz que tres años antes se auia capitulado en Bolonia, no auian tenido tanta cuenta componerlos en la gracia del Rey Francisco, no los dexauan parar en toda Francia, ni podian negociar en las ferias della. Estauan en Bolonia los Cardenales Tornon, y Agramonte Franceses, no a otra cosa fino a tratar con el Papa de parte de su Rey, que acabasse con el Emperador, que quitasse sacar los Españoles de Lombardia, pues no teniendo guerra alguna no auia necessidad de tener gente en tierra que no era suya. Pedian esto cõ tanta instancia que dezian, que sino se sacauan luego los Españoles, el Rey no podia conseruar la paz, ni dexaria de dar fauor a muchos amigos que tenia en Italia. En lo qual se veen los pensamientos tan agenos de paz, que tenia el Rey, que pues ya el no tenia en Lombardia ni Italia vn palmo de tierra, que le importaua que el Emperador tuuiesse o no en ella gente de guerra? Queria desarmar al Emperador por entrar el armado, y cobrar lo que auia perdido. Tampoco se concertauan el Emperador, y el Papa: porque el Emperador queria que luego se tratasse de la tranquilidad, y sosiego de Alemaña, y que se señalasse tiempo, y lugar para el futuro Concilio, y el Papa quisiera dilatarlo. Demas desto pedia el Emperador, que de ninguna manera hiziesse amistad, ni liga con el Frances, ni Ingles, y el Pontifice dezia no podia dexar de tener amistad con los Reyes Christianos. Desseaua el Emperador que Catalina de Medices, hija del Duque de Vrbino, casasse con Francisco Esforcia; el Põtifice dezia que la tenia prometida al Duque de Orleans, hijo segundo del Rey Francisco, en lo qual se descubrieron grandes tratos entre el Papa, y Rey de Francia. Tambien los Venecianos dezian por su parte, que holgauan de guardar la paz, y liga passada: pero que si Francisco Esforcia los vuiesse menester en alguna ocasion no podian dexar de fauorecerle. Dezian esto los Venecianos mansamente por entretener al Rey Francisco, dandole esperanças que algun dia se auian de confederar con el; afin de no le dar ocasion buscasse nueuos amigos. Iunto con esto querian poner en el Emperador algunas sospechas, o rezelos, porque no viniesse en confiança dellos a tener en poco la amistad del Rey Francisco. Desta manera pensauan los Venecianos conseguir el fin ordinario, que los Italianos tienen por razon de Estado de que les no aya en Italia vn Principe mas poderoso que otro, sino que este el mando, en vn peso: de manera que vno no pueda hazerse Señor de otros, de donde nacen todas las guerras, mudanças, y variedad de amistades que siempre a auido en Italia. Y vno quien dixo, que el Rey Francisco, y Venecianos auian auisado (como dixe) a Solyman que no peleasse con el Emperador, porque si a caso quedaua el Turco vencido, no se pudieran aueriguar cõ el Emperador: y tãbien si el Emperador fuera vencido, el Turco se quisiera hazer Señor de la Christiandad. A esto mirò poco el Rey Frãcisco, porque si bien el Papa le pidiò que ayudasse en esta santa jornada, cõtra aquel comun y poderoso enemigo, no lo quiso hazer, si bien veya la reputacion que entre los buenos perdia: aunque el tomò por achaque, que por no le hazer Capitã General. Pero descubriò muy presto el tiẽpo, que se estuuo quedo, por ser amigo del Turco. No acauaua el Pontifice de querer de coraçon al Emperador, y la causa dezian que era, porque no le auia fauorecido como quisiera en el pleyto que traxo cõ el Duque Alfonso de Ferrara sobre las ciudades de Rezo, y Modena. Al fin se vino a concluyr otra nueua liga, y paz por año y medio, en la qual aunque no entraron los Venecianos, no se salieron de la antigua. Confederaronse el Papa, y el Emperador, los Duques de Milan, y Ferrara, con condicion: Que su Magestad sacasse de Lombardia todas sus gentes, y que por rata contribuyesse cada vna de las partes con veynte y cinco mil ducados, para que con ellos se pagasse a Antonio de Leyua, y quedasse con bastante numero de Españoles en Milan por arbitro de la paz. Desta manera salieron de Lombardia los exercitos Imperiales. Parte de la gente se embiò a Corrõ para Napoles, y los demas a Sicilia, y algunos se boluieron a sus casas. Fueron muy alabados el Pontifice, y Emperador por este hecho, que dignamente se deuiò estimar la prudencia y sagacidad del Pontifice, y el pecho grande del Cesar y rectitud de su justicia. Los Frãceses lleuauã mal esta paz, quexauanse al Pontifice los Cardenales Tornõ y Agramonte. El Põtifice los entretenia con buenas esperanças (y no vanas segun su mala intencion) y el el Rey Francisco quedò contẽto y satisfecho, y mas quãdo vio que el Emperador se auia desarmado. Aqui tratò el Emperador que el Papa procediesse contra Henrico Rey de Ingalaterra por auer repudiado a la Reyna Doña Catalina hija de los Reyes Catholicos su legitima muger. El Papa lo hizo, y el Ingles con gran soberuia, ya como hombre dañado, hablando malissimamente del Pontifice, y mas adelante, le quitò la obediencia; de donde començaron los males y daños de Ingalaterra, y la total destruycion de la Fè Catholica, como largamente se dize en las historias particulares que ay desto. Ay autor graue y religioso que dize que vn grande de Ingalaterra, corrompido con dineros de Francia, persuadiò por todas vias al Rey que repudiasse a la Reyna con intento de que el Emperador injuriado por la afrenta que se hazia a su tia se encontrasse con el Ingles. Todas estas diligencias, y otras tales fue muy publico que eran del Rey de Francia en odio del Emperador. Yo no las creo; porque el Rey si bien estaua apassionado, fue siempre Christianissimo, y tuuo gran respeto a la Iglesia. El Ingles estaua tal que no vuo menester espuelas para depeñarse en los Infiernos por vn breue gusto carnal.

Buelue el Emperador a Italia cõ su exercito.

Vistas del Emperador, y Papa.

Descubrense nueuos tratos entre el Papa, y Rey Francisco.

Pide el Fráces que el Emperador saque los Españoles de Lombardia.

Los Principes de Italia quieren ser iguales.

Lo que se murmurò en la Christiandad del Rey Francisco, y Venecianos.

Nueua liga entre el Emperador y Papa, y el Emperador deshaze su exercito a 27. de Hebrero.

Antonio de Leyua General desta liga.

Pide el Emperador que el Papa proceda contra el Ingles, por el repudio.

§. XV.

ANtes de salir el Emperador de Bolonia, escriuiò a los Principes y ciudades de Alemaña mandandoles que guardassen la paz de Ratisbona, y que tuuiessen a su hermano el Rey Don Fernando por Rey de Romanos, y Vicario del Imperio, que el partia de Italia para España por conuenir assi, y pedirlo negocios de importancia, y que desseaua verse con hijos, que no tenia mas que vno varon; porque el segundo que la Emperatriz auia parido, que fue el Infante Don Fernando, lo auia Dios lleuado desta vida. Muriò en este tiempo el Cardenal Pompeyo Colona, que era Virrey de Napoles, que muriò comiendo breuas en nieue. Y puso el Emperador en su lugar por Virrey de Napoles a Dõ Pedro de Toledo Marques de Villafranca, persona

Año 1532.

na de gran valor, y fuerte, aunque de reciſſima condicion, que ſi conuiene al buẽ Gouernador ſer algo mala cõdicionado, no tãto como lo era Don Pedro, y aſſi no dio mucho guſto a los Neapolitanos, pero ſiruiò a ſu Principe como cõuenia a vn Cauallero Caſtellano de tanta antiguedad y nobleza.

Los Reyes de Francia y Ingalaterra ſe confederan.

El Rey Franciſco y Henrico de Ingalaterra, enojados con el Emperador, y poco contentos del Papa, hizieronſe amigos (que es ordinario donde ſe cierta vna puerta abrirſe otra) hizieron ſus juntas eſtos dos Principes, primero en Bolonia de Frãcia: y deſpues en Cales. Luego començaron los juyzios humanos a imaginar nueuos monimiẽnientos en el mundo, y no ſe engañauan, porque eſtos Reyes no hizieron eſtas juntas, y ſe ligaron para otra coſa. Y en Dinamarca con fauor dellos prẽdieron, ſobre ſeguro, y juramento, a ſu proprio Rey Chriſtierno (como dixe) y en do con exercito, y flota, que le auia dado el Emperador ſu cuñado

§. XVI.

Guerra de Coron en Grecia, que hizo Andrea Doria.

QVando el Emperador hizo eſte ño la jornada contra el Turco, mandò que Andrea Doria fueſſe a correr las coſtas de Grecia con ſu armada y que peleaſſe con la del Turco, ſi ſe topaſſe con ella. Y aũque el Papa pidiò al Rey de Francia preſtadas ſus galeras, el no las quiſo dar por las razones que dixe, y otras que el Rey dezia, aſsi que Andrea Doria ſe vuo de partir con las galeras y armada que ſe le pudierõ dar, ſegũ cierto autor que fueron treynta y nueue galeras, y quarẽta naos, y no quarenta y ocho galeras, y treynta y cinco naues y hurcas, como dize Iobio, lib. 31. Saliò en buſca de los Turcos, que deziã venir ſobre Italia, y lleuò orden, que quando no ſe topaſſe con ellos procuraſſe tomar alguna fuerça del Turco, que fueſſe lugar deſpueſto, para la guerra que penſauan echarle en caſa. Aſſi que con eſto partiò Andrea Doria en buſca de la flota enemiga, y con ſaber como Zayde Galipoli, y Hymeral Capitanes de la flota Turca, trayan ſus galeras, aunque paſſauan de ſetenta mal ordenadas, aſſi de marineros, como de remeros, jnnto quarenta y quatro galeras, ſuyas diez y ſiete, treze del Papa, y cinco de Malta, quatro de Sicilia, tres de Napoles, y dos de Monaco, y treynta y cinco naues grandes ſin otras pequeñas en que auia quinze galeones, y dos carracas, las mayores de aquel tiempo: la vna era de Malta, y otra de Genoua que ſe dezia la Grimalda. Metiò en ellas haſta diez mil ſoldados Eſpañoles Italianos, y Tudeſcos. Entrò pues con toda eſta flota por el Faro de Mecina, a quatro de Agoſto, y ſaliò a 18. del meſmo y doblando la punta de Eſparte viento fue al cabo de Colunas: de alli embiãdo las naues a la Morrea nauegò cõ las galeras de Carfu, y a la Cefalonia, al Zante, donde hallò a Vicente Capelo con ſeſenta galeras apunto, alomenos con ſemblante de pelear, y aſsi el hizo tres alas, cada vna de quinze galeras, que tres yuan delante por corredores; mas todo era floreo por moſtrar cada qual deſtos Capitanes ſu deſtreza, y ſaber en ſu oficio. Y cierto quien ſe hallò preſente los loaua. Embiò Capelo vn Capitã a ſaludar a Andrea Doria, y a ofrecerle puerto y baſtimentos, eſcuſandoſe que no le podia ayudar contra Turcos, aunque eſtauã alli cerca, por la amiſtad que tenia Venecia con Solymã, y auiſo por otra parte a Imeral y al Zay de la yda, voluntad y aparato de Andrea Doria, para que ſalieſſen luego del golfo del Arta, ſino querian ſer tomados alli dentro a manos coſa vergõçoſa para vn Chriſtiano, que nos quitò aquella preſa. Dizen que lo hizo tanto por embidia de que Andrea Doria no ganaſſe aquella honra, quanto por complazer al gran Turco, teniendo todos por cierto que Andrea Doria venciera los Turcos. El qual como entendiò que los Turcos huyan embiò tras ellos con ſiete galeras a Antonio Doria, mas no paſſò de Cerigo, y el entretanto, ya que aſſomauan las naos cõ la Infanteria fueſſe a la

Topaſſe Andrea Doria con la armada Veneciana.

Los Venecianos hizieron a dos manos eſta dia.

Año 1532.

Sapiencia, y de alli a Corron dexando a Modon por auerſe fortalezido deſpues que vna vez los Caualleros de Malta el año antes la auian acometido.

Va Andrea Doria ſobre Corron.

Eſtà Corron en vna lengua de tierra bañada toda caſi de agua partida con cerca en dos barrios. En el vno que llaman Iſla viuen Griegos; en el otro que es mas fuerte, Turcos. Tiene pequeño puerto: vna gentil hoz y ſegura. Cercò pues a Corron Andrea Doria por mar y tierra: por tierra puſo dos baterias como ſe lo aconſejauan ciertos Griegos que ſe le paſſaron. La vna encomendò a Geronymo Tutauilla Conde de Sarno con ſiete pieças de artilleria, y las vãderas Italianas; la otra a Don Geronymo de Mẽdoça, con los Eſpañoles, y con otras tantas pieças de batir: y ſegũ otro autor las baterias fueron tres, la vna de Italianos, las dos de Eſpañoles, ſiendo Capitanes de la vna Don Geronymo de Mendoça, y de la otra Frãciſco de Alarcon que fue el que arremetiò, aunque con mal efeto por la ruyn bateria dioles muchas eſcalas para ſubir en lo batido. Por mar puſo en medio a Saluiati con vn tercio de las galeras, a vn lado a Antonio Doria con las galeras del Papa, y el tomò el otro con los demas. Házia el Conde eſtauan las naos detras, pero amarradas en tierra, y con tablados y guales a las almenas, coſa harto ingenioſa, y en las gauias de las dos carracas auia ſacres, y falconetes que al cõbate hizierõ daño a los Turcos. Batian a Corron catorze cañones por tierra, y ciẽto y cincuẽta por mar, ſin otra infinidad de tiros menores, que ni ſe veyan vnos a otros por el humo, ni ſe entendian por el ruydo. Arremetierõ los Italianos por ſu bateria con gran corage, mas no entraron, porque las eſcalas eran cortas, y porque les tirauan detraues con moſquetes los de dẽtro, y eſcopetas, y les echauan cantos, cal, arena, todo caliente, pez derretida, y fuego artificial, con todo lo qual mataron haſta trezientos. Los Eſpañoles reconocieron mejor ſus baterias, que fuerõ las del quartel de Alarcon, aunque tambien con mal efeto por la ruyn bateria. Los de la mar ganarõ la Iſla del lugar que dixe, y el primero que ſubiò y puſo la vãdera ſobre la cerca, fue vn mancebo Ginoues de la carraca Grimalda. Gaſtaron los nueſtros aquella noche haziendo beſtiones para los cañones y ſoldados que les tirauan de dẽtro al deſcubierto. Otro dia vino a ſocorrer a Corron Zadar de Mizitra, que fue Lacedemonia, a quien llamauan Tudeſcos, con obra de ſetecientos de acuallo. Vino por dos caminos eſtrechos, y puſoſeles en vno dellos vna emboſcada haſta dexar paſſar ſeſenta. Derrocaron luego vn oliuo cortado para eſte efeto con que quedò atajado el paſſo deteniendo los demas. Dieron ſobre ellos y derribaron los ſeſenta, y aſſi Corron no fue ſocorrido, ſi bien eſtuuo cerca de entrar por vna puerta que guardaua Theodoro Spinola, ſi Pedro Tolfo no acudiera con trezientos arcabuzeros Italianos. Cayò Zadar con otros en la trinchea deſlizãdo ſu cauallo. Cortarõle la cabeça y moſtrarõla con las de otros muchos Turcos a los cercados para ponerles miedo: ellos entõces, o por no tener animo, por faltarles que comer, ſe dierõ a partido. Que ſacaſſen ſus armas y ropa los Turcos, y los Griegos que ſeguirlos quiſieſſen. Deſta manera ſe tomò Corron a los Turcos treynta y dõs años deſpues que la ganaron ellos a Venecianos. Entroſe eſte lugar a veynte y vno de Setiembre, dia de San Matheo en el dia meſmo que el Emperador y ſu Campo llegaron a Viena para preſentar la batalla al Turco.

§. XVII.

Gana Andrea Doria a Patras.

ENtendiendo Andrea Doria, que toda la Morrea temblaua de ſu armada, dexo de hazer vn caſtillo en vn puerto de Corron como algunos le aconſejauan, y aun de tentar a Nauarrino por yr a Patras que la deſamparauan los Turcos, aſsi que dexando dos mil y quinientos Eſpañoles en nueue compañias, y por General Don Geronymo en guarda de Corron con los

Año 1532. Griegos que alli morauan, no quiso quedar Italiano alguno que es mala la guerra con Turcos, y fuera de Italia. Hecho esto partiò la armada de Corron sabado a cinco de Otubre, y fue al Zante, y de alli a Patras con la flota. Sacò de las naues ocho tiros de batir, y casi todos los soldados, porque aunque el lugar estaua vazio, estauan los naturales cõ sus hijos, y mugeres, y ropa en vn fuerte que auian hecho detras del castillo, que tãbien era rezio, y bien artillado. Derrocaron los artilleros la pared a pocos golpes por ser flaca. Mil arcabuzeros, con el Conde de Sarno ojeauan los defensores, paraque no lanzassen piedras ni fuego como en Corron: los demas combatierõ el fuerte, auiendo primero llenado la caua de hazes y rama. Entraron por escalas, y el primero fue Ioan de Cabanillas Napolitano, y luego el Conde, y despues todos: y como se metieron todos en el castillo, robaron a plazer todo el fuerte, y robado batieron tambien la fortaleza, que fue templo de Diana famoso en los siglos passados. Pero los Turcos, o por no poder sustentar el castillo con fuerças, o porque no auia cõ que mantener la mucha gente que dẽtro auia, de la qual tenian misericordia, se rindieron, con que saliessen vestidos, y no se tocasse con deshonesta fuerça en las mugeres. Andrea Doria lo cumpliò como Capitan Christiano, y aun ahorcò a vnos, y degollò a otros, porque quitauan vestidos a las mugeres, y porque las tocauan en mal, en lo qual se mostrò no solo justiciero, pero graue, como el lo parecia, porque por la reputacion del Emperador su Señor, le cumplia guardar justicia, particularmẽte entre Turcos hombres de razon, y de guerra. Dizen que salian en Patras a hazer hogueras vispera de San Iuan, y echar en ellas de todas suertes de yeruas cantando las moças, y rogando que se quemassen alli como aquellas yeruas los males, que aquel año auian de venir sobre la ciudad. Entre los nuestros vemos que salen tal noche como esta a coger las yeruas, y hazen guirnaldas dellas, y cuelgan manojos y ramos, y dizen que son de gran efeto, quemandolas, y ahumando las casas con ellas.

Iusta seueridad de Andrea Doria.

Ceremonia notable de los Turcos dia de San Iuan.

Año 1532.

§. XVIII.

Toma Andrea Doria Dardanelos y la Morea.

FVe Andrea Doria con las galeras de Patras, a los Dardanelos, embiando el exercito por tierra con el Conde de Sarno. Son los Dardanelos, dos castillos viejos a la entrada del golfo de Patras, el vno que dizen, Rio en la mesma Morea, y el otro que nombran Moliera en Etolia, que llaman agora el Despotato. Estan el vno del otro quales que seyscientos pies, porque no es mas ancho aquel estrecho de mar que entre ellos ay. Andrea Doria luego que puso en tierra la artilleria mandò dezir al Alcayde de Rio, que si le dexaua el castillo, dexaria el yr los Turcos libremente: pero que si esperaua al cõbate que no vsaria, ni auria lugar de misericordia. Los Turcos con aquel buen partido se fueron, y los de Andrea Doria saquearon el castillo: pero los soldados de galera marineros metieron en la mar muchas vallestas, coraças, cotas de malla, y tablachinas, por lo qual se amotinaron seys compañias Italianas, y vna Española, siguiendo vn Alferez Napolitano, que dixo mucho mal de Andrea Doria, por no les auer consentido saquear a Corron, ni a Patras, ni lo bueno de Rio, y por los que castigò en Patras, y porque procuraua mas prouecho para los de sus galeras, que para los otros soldados, con cuya sangre ganaua la vitorias. Dieronse a robar aquellos amotinados por las aldeas hasta que vuo pan. Fue por ellos el Conde, con perdon de Andrea Doria, que los auia querido dezmar. Vuolos menester para cercar a Moliera. Luego que los soldados fueron venidos, Andrea Doria passò el estrecho Oria: passado echò la gẽte en tierra, y la artilleria, la qual Christoual de Oria lleuò a fuerça de soldados rodeãdo camino, porque tirauan mucho de Moliera al Real, que con diligen-

Lleuaronse destos castillos mucha y muy buena artilleria, no tanta de bronze como dize Iobio.

Amotinase los soldados de Andrea Doria.

Año 1532 tenia hecho Iuan de Cauanillas. Entre tanto que se ponia el cerco a Moliera assestando la artilleria a la puerta sobreuinieron muchos Turcos a pie y acuallo, que se armaron en Lepanto, de toda la comarca a descercarlo. Saliò a escaramuçar con ellos el Conde de Sarno, y escaramuçò tambiẽ que los hizo boluer por donde auian venido. Sacò quatro mil soldados dexando buen recado en el Real. Ordenolos en esquadron quadrado, por mas fuerte, y por hallarse a todas manos quando menester fuesse. Puso buen golpe de arcabuseros sobre salientes que detuuieron los Turcos que no entrassen. Bueltos que fueron aquellos a Lepanto, leuantaron los de Andrea Doria dos valuartes. Cabaron toda la noche, y venido que fue el dia començaron a batir las torres mas altas. Derribaron parte de los muros por entrar por alli los Turcos, y entre ellos algunos Genizaros pelearon tan gentilmente, que matando muchos Christianos, murieron trezientos sin quedar alguno preso, y algunos que viuos quedauan se cerraron en el cubo, donde estaua la poluora; y por no ser esclauos la pusieron fuego y en el se abrasaron saltando el cubo en tantos pedaços como piedras tenia, con vn espantoso tronido, y fuera del espanto hizo algun daño en el Real, y en las galeras. Nunca pensaron los Turcos perder aquel Dardanelo, porque era muy fuerte, y con dos cercas y con tan gruessos tiros, que lanzauan la pelota de dos pies de ancho. Tenian los tiros vnos sobre escritos en Arabigo. Vuo alli Andrea Doria sesenta mil ducados de artilleria, segun todos la apreciarõn. Dexo algunas pieças dellas en Corron, y los Españoles con Don Geronimo de Mendoça, haziendoles juramento de tornar luego el año siguiẽte a proueerlos, o a lleuarlos, si bien fuesse a su costa, porque quedauan pobres y de mala gana, y a mucho peligro y con tanto se boluiò a Genoua entrando el inuierno deste año de 1532.

Retirase Andrea Doria a inuernar en Genoua

§. XIX.

Año 1533.

Buelue el Emperador en España.

LA jornada que el Emperador hizo desde España a Italia, Alemaña, y Flandes, y entrada contra el Turco hasta Viena de Austria, fue vna de las mas glorioſas y hõradas que hizo Principe en el mundo, y a la buelta en Italia dexo a todos contentos y pacificos por auerse deshecho de los mejores soldados que jamas tuuo, que fue vna de las mayores grandezas deste Principe. Pues hizo concediendo por ruegos, lo que no quiso por fieros, tã alto y generoso era su coraçõ que del tal se dize: *qui potius ducitur quàm trahitur.* Y los que sin passion mirauan estas cosas, encarecia la virtud del Cesar sobre las nuues. Sola Florẽcia quedaua agrauiada, yse quexaua, porque la dexaua en seruidumbre, priuada de la dulze libertad tan amable a todos. Partiò el Emperador de Bolonia, quiso ver a Pauia, y el Parque dõde fue preso el Rey Frãcisco en su ventura y nombre. Holgose de ver por menudo aquellos passos, y de la relacion que de todo le hizo su muy priuado Don Alonso de Aualos Marques del Vasto, si bien quexoso, porque el quisiera ser General del exercito de la liga que se dio a Antonio de Leyua: mas estas quexas el Emperador las satisfizo adelante, premiando a este valeroso Caualiero como sus grandes seruicios merecian, y los del marques de Pescara su tio. Passò el Emperador a Genoua: aposentose en las casas de Andrea Doria, el qual le presentò todas las coalgaduras de su casa, que eran de mucho valor, en que auia riquissimos paños de oro y seda, camas de brocado, y otras sedas, imagines, y pinturas marauillosas: mas el Emperador no quiso tomarlo sino dixo por cũplir cõ el que se lo guardasse, assi como estaua para quãdo boluiesse, y con tanto se metiò en su galera, y caminò para España. En Islas de Eras le traxò mucho refresco el Cõde de Tẽda Capitan de las galeras Francesas. Por Abril llegò a Barcelona donde le esperaua la

El Emperador va a Pauia. Cuẽtale la batalla y prision del Rey Francisco.

Hospedaje famoso que Andrea Doria haze al Emperador en Genoua.

Año 1533.

Sereniſſima Emperatriz ſu muger(que asi ſe lo auia eſcrito deſde Genoua, y que la acompañaſſe el Cardenal Tabera) y mucha nobleza de Eſpaña, con grandiſsimo deſſeo de ver ſu Principe, por tantas victorias glorioſo.

Toma de One por Don Aluaro de Baçã.

Quiſo el Emperador que ſe conquiſtaſſe la ciudad de Tremecen en Berberia, y encargò a Don Aluaro Baçan General de las galeras de Eſpaña, y padre del Marques de Santacruz,(que tan famoſo fue en nueſtros tiempos por ſus hechos y ſeñaladas fortunas, y merecelo en los venideros)que hiziesſe la diligencia poſſible por ganar a One,ciudad vezina a la de Tremecẽ, y muy importante para la conquiſta de Berberia: y Don Aluaro fue ſobre ella con diez galeras, ellas y en dos mil Infantes Eſpañoles, muy bien armados, y puſoſe ſobre One: y ſi bien los Moros hizieron ſu deuer por defenderſe, al ſegundo aſſalto que los Eſpañoles dieron la entraron, y los Moros que eſtauan en el Alcazaua ſalieron huyendo por vn poſtigo falſo. Prendieronſe con todo mil, y murieron mas de ſeyſcientos.

§. XX.

Viſtas de Clemente con el Frãces,ylo que dellas ſentian y dezian las gentes.

POrque de las viſtas del Papa con el Rey de Francia en Marſella, y del caſamiento de Don Henrique Duque de Orleans, hijo ſegundo de Frãciſco, Infante de diez y ſeys años, con Catalina de Medices, ſobrina del Papa, hija del Duque de Vrbino, vuo tantos juyzios y penſamientos(que no ſe engañauan mucho) de que todo era en perjuyzio del Emperador, dire agora aqui eſta hiſtoria. Pocos dias deſpues que el Papa Clemente, deſpedido del Emperador, boluiò de Boloña a Roma, ſe començò a tratar de veras el ſobredicho caſamiento, el qual nunca pareciò bien al Emperador, ni ſe pudo perſuadir que el Rey de Francia quiſiera ſemejantes bodas, ſino que era algun entretenimiento, y que las trataua con cautela para grangear al Papa, por ſer tan deſiguales las qualidades de los nouios. Por eſto muchas vezes el Emperador aconſejò prudentemente al Pontifice, que ſe guardaſſe de algun engaño del Rey de Francia: mas ya que ſe vuo aſſentado el negocio a ſatisfacion del Papa, quiſo el Rey que las bodas fueſſen en Marſella, y pidiò con encarecimiento al Pontifice, quiſieſſe hallarſe en ellas, todo afin de tratar mas de cerca y largamẽte ſus penſamientos con el. Holgò el Papa con eſte caſamiento, por aquella ſed demaſiada que ſiempre tuuo de engrandecer ſu caſa: y con eſto a ſu parecer lo tenia todo, pues tenia como por nuera vna hija natural del Emperador, y por yerno al hijo del Rey de Frãcia. Y el miſmo Pontifice con el ſobrado gozo que de progreſſos tan venturoſos tenia, dixo a ſus criados, acabadas eſtas bodas, que veya ſublimada ſu caſa por la mano de Dios: porque ſu ſobrino Alexandro era Duque de Florencia, y deſpoſado con hija del Emperador, y ſu ſobrina Catalina caſada con hijo del Rey de Francia, y que eſperaua que a Hypolito de Medices, que tenia la ſilla del Cardenal Pompeyo Colona, y era muy rico, auia de hazer otra lũbrera de la Igleſia: que con eſto ya no ſe acordaua de los trabajos paſſados: que el ſabia que auia de morir muy preſto, lo qual ſeria con mucho guſto, para gozar de aquel que en la tierra tantas mercedes le auia hecho. Leuantados aſsi los penſamiẽtos, no difficultò Clemente ponerſe en camino, ni reparò en lo que ſabia que del ſe murmuraua, aunque era demaſiado. Partiò para Marſella en fin del Verano deſte año de 1533. Vino por el deſde Francia con veynte galeras, Iuan Eſtuardo Conde de Alua, el qual lleuò primero a Niza la nouia, que era ſobrina de ſu muger. Boluiò por el Papa à Piſa, y acompañarle Andrea Doria con ſus galeras, y Don Aluaro de Baçã, y Saluiati, que todos venian de Mecina. Entrò en Marſella a ſeys de Otubre. Hizoſele ſolene recebimiento, y otro dia llegaron alli el Rey y la Reyna con ſus tres hijos, y ſe

Contra grande ſe Clemẽte harto de la ſed ambicioſa de engrãdecer caſa.

Año 1533.

apoſentaron muy cerca vnos de otros. Regalaronſe mucho: el Papa dio al Rey vn Vnicornio de dos codos de largo, pueſto en vna rica baſa de oro, que para quitar el veneno de la comida y beuida es precioſo, porque dizen que ſuda, ſi en la meſa donde eſtà ſe pone veneno. El Rey dio otras joyas, y a Hypolito de Medices vn gran Leon manſo, que le auia embiado Barbarroxa. Vuo entre ellos ordinarias y largas juntas a ſolas, en particular el Papa con el Rey, y con grandiſsimo ſecreto todo lo que trataua. Y aſſi los juyzios y imaginaciones del vulgo eran ſin numero, y todos de mal, guerras peores que las paſſadas entre el Emperador y Rey Franciſco: porque les parecia que todo eſto ſe endereçaua a eſte fin. El Rey queria a Milan: el Papa a Modena, y a Rezo: el Emperador no ſe lo auia de dar, ni desfauorecer al de Ferrara, pues por juſticia ſe le auiã adjudicado las dos ciudades, y ſegun eſto la guerra era cierta.

Murmuraſe del Papa en Roma libremente al fin como en ciudad libre.

Eſcriuian al Emperador muy amenudo ſus aficionados que no ſe deſcuydaſſe, porque no era poſsible, ſino que el Papa y el Rey auian tramado algun negocio contra el, para tomarle deſapercebido. Auiſarõle, que ſobre todo ſe guardaſſe de Filipo Lantzgraue de Heſia cabeça y principal caudillo de los Luteranos: porque ſe barruncaua que con color de fauorecer al Duque de Vuitemberg, y a Chriſtophoro ſu hijo, que los auia deſpojado el Rey de Romanos, ſe concertaua ocultamente con el Frances, para hazerle algun daño por la parte de Flandes, y de entrar en Italia por Lombardia, para deſpojar a Franciſco Eſforcia, y dar aquel Eſtado al Rey de Francia. Todas eſtas coſas ponian en cuydado al Emperador, y aſſi no trataua ſino de preuenirlas, demanera que ſus enemigos no le hallaſſen tan ſolo como penſauan. Caſò, como dixe, a Franciſco Eſforcia con Chriſtina ſu ſobrina, hija del Rey de Dinamarca: dio al Duque de Vrbino la ciudad de Sora en el Reyno de Napoles, quitandola a los herederos de Mõſieur de Xeures, dandoles otra recompenſa. Hizo otros fauores y mercedes a los Coloneſes: al Capitan General Andrea Doria diole la ciudad de Melfi, con titulo de Principe della. Acrecentò los ſalarios a todos ſus Capitanes, con que confirmò en ſu ſeruicio los coraçones de muchos. Los Venecianos quedauan tambien amigos ſeguros cõ tener a Franciſco Eſforcia: el de Ferrara eſtaua bien prendado con lo de Modena y Rezo. El Duque de Mantua eſperaua auer del Emperador el Marqueſado de Montferrat, que eſtaua vaco por muerte de Bonifacio ſu cuñado, que muriò corriendo vn cauallo. Donde mas ſe temia el golpe de la guerra, era en Milan, por ſer llano que eſtas bodas tan deſiguales, no las auia querido el Frances, ſino por eſte Eſtado: y que todo era fraguar la guerra, que ni pazes, ni treguas, ni capitulaciones auian de baſtar para oluidar el odio antiguo, y apagar aquel fuego de la embidia, o emulacion que a las coſas del Emperador ſiempre tuuo, y que de todas maneras ſolicitaua los animos, leuantaua las voluntades, y mouia penſamientos para reboluer a Europa, ſembrando en ella diſcordias y guerras mortales, en daño y perjuyzio de la perſona y caſa Imperial. Y que el Pontifice ſe auia de poner en que a Henrico ſu nueuo pariente ſe le dieſſe lo de Milan, o el Reyno de Napoles. Eſtos eran los cuydados del Emperador eſtãdo en la quietud de Caſtilla con la Emperatriz ſu muger, los quales, y otros tales, le acabaron antes de tiempo la vida. Que tales ſobreſaltos traen las coronas que da el mundo, y no ſe coge fruto mas ſabroſo dellas, porque no lleuan otro las varas, o cetros Reales. Cõ tanta deſconfiança de los Reyes, que paz firme? con tanta emulacion rabioſa de potencia y honra, que concordia ſegura puedo auer? y dizen que el Rey Franciſco dixo en Marſella al Põtifice, que ni queria Concilio, ni queria paz, ſino le dauan el Ducado de Milan: y que no ſolo no ſeria contra los herejes, mas que traeria al Turco. Eſtaua tan puesto en tratar de las armas el Rey

Cuydados penoſos del Emperador quãdo mas quieto en Caſtilla.

Ganò el Emperador voluntades, con reuelo de las del Papa, y Rey Franciſco.

Dicho deſeſperado del Rey Franciſco por Milan.

Año 1533.

Las siete legiones que el Rey Francisco ordenò en su Reyno.

Francisco, que este año ordenò, que en siete Prouincias de su Reyno, en cada vna vuiesse vna legion de soldados, que conforme a la cuenta de los Romanos hazian quarenta mil: y que cada Prouincia quando vuiesse guerra diesse y sustentasse la vna, y los tuuiesse apunto siempre que fuessen llamadós. No pudo sustentar el Reyno esta carga, y assi durò poco.

Contradize el Frances el Concilio.

Contradezia el Rey Francisco al Concilio, que el Cesar grandemente desseaua, y en estas vistas el Papa le persuadiò que no lo consintiesse, y como vi por vna carta que este año de 1533. a seys de Nouiembre el Emperador escriuiò al Conde de Cifuentes su Embaxador en Roma. La razon mas fuerte que el Rey daua era, que no auiendo entera conformidad entre el y el Cesar no se podia hazer cosa buena, y la paz estaua en quedarse el Frances con Borgoña, y que le diessen a Milan para su hijo el Duque de Orleans; y dado pidiera luego a Napoles, y despues a Nauarra; y quiça no quedara contento: porque en esta vida no ay bienes que harten, ni hinchan lo vazio de los coraçones, si bien sean de Reyes.

§. XXI.

Viene el Turco sobre Corron

COmo Soliman boluiò a Constantinopla mandò que su armada fuesse sobre Corron, pareciendole caso de menos valer, que los Españoles la tuuiessen, y aun porque no tuuiesse entrada en Grecia la flota del Emperador cuyas fuerças conociò en Viena de Austria. Cercaron pues a Corron el Zay, Oluprtbei de Galipoli, por agua con sesenta galeras, sin otras fustas y naues, y el Bassa Zizin por tierra con buen exercito, los quales estrecharon mucho a los Españoles que dètro estauan, que ni abrir las puertas osauan para coger yeruas, que ya no comian otra cosa, y los Turcos procedian con tanto furor que assaron diez Griegos (desollàdolos) en parrillas, que por comer se passaron a ellos. Mandando Zizin Bassa, que assi se hiziesse por poner miedo a los de la Morrea, para que ninguno se passasse de alli adelante a los Christianos, aunque fuessen otra vez con armada. El Bassa requiriò con partido a Don Geronymo de Mendoça, sabiendo la hambre que padezian los Españoles: pero ellos si bien ya comian caualos, y asnos, y suelas de çapatos cozidas, no le quisieron oyr. Embiaron a pedir socorro al principio del cerco a Don Pedro de Toledo Virrey de Napoles, auisandole de su peligro, y de la importancia de aquel lugar para la conquista de Grecia, y de la voluntad que tenian los naturales a rebelarse por el Emperador contra los Turcos. Escriuiò tambien Don Geronymo a Andrea Doria, pidiendole la palabra que le diera con juramento de le socorrer a tiempo. Disminuyò la flota del Zay, porque fuesse. Teniendo el Emperador esta relacion, mandò yr alla su armada, embiando dineros a Andrea Doria, y a dezir que luego embiaria a Don Aluaro de Baçan con doze galeras. Fue pues Andrea Doria a Napoles, donde proueyò de lo necessario su armada, que seria de hasta treynta naos, y veynte y siete galeras. Despachò entre tãto a Christoual Palauicin de Oria en vna galera que se dezia Marquesota. Yuan en esta galera Marquesota los Capitanes Vargas, y Pedro de Sylua por cuya buena diligencia se saluò este negocio, paraque fuesse a Corron con la nueua del socorro, y les diesse animo, y que no se rindiessen. El qual nauegò cõ diligẽcia primero de Iunio, dia del Espiritu santo entrò en el puerto con osadia, por medio de la flota Turquesca. Alegrò los Españoles, y boluiendo adeshora por medio de los enemigos, traxo entera relacion de lo que passaua. Andrea Doria metiò en las naos el tercio de los Españoles que tenia Machicao (por nombre Rodrigo Maestre de Campo, vn valiente soldado natural de Castromucho en Campos) amotinados en Auersa, y en las galeras à Don Fadrique de Toledo, que fue Marques

La astucia con que entraron y salieron

Año 1533.

de Villafranca, con muchos Caualleros, y soldados, que llamauan Guzmanes. Fue a Mezina por aguardar a Don Aluaro Bazan, y como supo de Christoual Palauecin el peligro de Corron, alçò velas sin querer mas esperar hàzia la Morea. Supo en el Zante como era mayor que pensaua la armada del Turco, por auersele juntado el Moro de Alexandria con treze galeras, y estar alli mil Genizaros con Inzuf Aga. Embiò a Christoual Doria, con vna galera a reconocer quantas galeras eran, y como estauan, y donde. El llegò con breuedad a Cabogallo, y vio las galeras en hilera las popas a tierra como para pelear, que ya auian descubierto la flota Imperial. Andrea Doria contra el parecer de algunos passò de Cabogallo con viento fresco del Este, aunque eran los dias caniculares. Yua el en medio de las galeras lleuando a la derecha las del Papa, y de Malta con Saluiati, y a la yzquierda las de Napoles, y Sicilia con Antonio Doria. Las naues caminauã delante, y erã las guias los galeones del mesmo Andrea Doria, y de Balhomo Siciliano, entrambos muy artillados. Los Turcos començaron a lombardear la armada Christiana sin menearse. Remaron dende a poco para pelear endereçando sus galeras el Moro hàzia las de Antonio Doria. Las naues caminaron adelante, como dixe, y assi llegaron. El Moro fue a enuestir con las de Antonio Doria, con la mayor fuerça que pudo, y con gentil orden y concierto, porque yua mas a tierra, que alguno de los otros. Pensò el Moro que huyan como continuauã su camino para Corrõ sin parar ni torcer, si bien algunas se metieron entre las naos, y las de Saluiati se desuiaron mucho por los tiros que las fatigauan. Los galeones no se pararon ni pusierõ a descargar su artilleria con tiempo en los enemigos, como lo lleuauan mandado, assi q̃ se desordenò, y turbò la armada Christiana: pero entrò en el puerto sin daño, y sino fuera por Luptbei que no quiso pelear, ni osò, se perdia; por lo qual dizen que riñerõ despues con el los otros Capitanes cossarios. Embaraçarõse cõ las antenas la nao del Capitan Hermosilla, y la de Pedro Sarmiento, y no entraron. Cargaron sobre ellas las galeras Turcas y tomaronlas, si bien se defendieron gran rato, señaladamente Hermosilla en la popa de su nao, auiendo despedaçado treynta Turcos vn tiro. Acobardaronse los Españoles, fuera de costumbre, por no estar hechos a la mar, y por verse solos entre tantas galeras de enemigos, por lo qual muchos se arrojaron al agua no sabiendo nadar, por escaparse de seruidumbre: otros, y con ellos el Alferez de Pedro Sarmiento, se metieron en los bateles, y Hermosilla metiò su dinero, y vna muger, pero todo se perdiò. Tornò Andrea Doria a socorrerlos, teniendo por afrenta, que delante de sus ojos se lleuassen los enemigos aquellas dos naos. No pudo remediar los bateles, mas las naues si: porque los Turcos las dexaron a causa del leste que los lleuaua a Corron, y por el daño que les hazia vna culebrina desde tierra que alcançaua vna legua. Siguiò el alcance lombardeandolos, y Antonio Doria combatiò y cobrò las naos, y los Españoles que ya peleauan con animo desde popa, si bien desalentados, en especial Hermosilla y los suyos. Mataron y prendieron trezientos Genizaros, y otros dixeron que quinientos, que como valientes auian entrado en las naos combatiendo, vno de los quales fue Inzuf, a quien Andrea Doria vistiò de seda, y poniendole vna cadena de oro lo embiò a Modon. Entre tanto acordaron Don Geronymo de Mẽdoça, y Machicao desalir a cõra Zizin barruntando, que leuãtaria el Real por auerse socorrido Corron, y huydo las galeras. Quãdo ellos salieron ya los Turcos caminauan a toda furia dexando mucha ropa y comida. Siguieronlos vn tanto; tomarõles algunos caualos, y pieças de artilleria, especial tres tiros de bronze. Vuo en Corron gran regozijo por ambas vitorias. Andrea Doria consolò a los vezinos por el trabajo que auiã padecido en el cerco, dizien-

Año 1533.

Pelearon como leones: señaladamente vn valiente soldado llamado Iuan de Herrera.

Viernes a ocho de Agosto llegò la armada a vista de Corron.

Año 1533.

do que yria otro año el Emperador a conquistar la Morea, y los pornia en libertad echando los Turcos, que no desseauan cosa mas. Dexo alli a Rodrigo Machicao con los Españoles que lleuò, y embarcò los de Don Geronymo, y partiose para su casa; toda via perdiò tres galeras que se reçagaron por echar cierta gente y mercaderia en Calabria, las quales tomò Zinan Iudio.

§. XXII.

Era muy costoso sustentar a Corron, si bien importante para los buenos desseos del Emperador.

AViendose gastado tanto en ganar este lugar y poco menos en sustentarlo, lo vuieron de desamparar siendo importante, assi para las cosas de mar como para la conquista de la Morea y Grecia que el Emperador pretẽdia hazer, y el Papa la desseaua. Vuo muchas causas para ello: porque el Papa Clemente queria muy de veras que Corron se sustentasse para torcer al Turco, a que por el hiziesse vna larga y cierta paz con todos los Reyes Christianos, como la desseaua Abraim Bassa gran amigo de Christianos, que gouernaua la persona y Estado de Soliman, a causa de las guerras del Sofi. El Emperador pretendia lo mismo, y aun tambien sostenerlo, como sostenia a Orã, y Bugia, mas erale muy costoso, y por esso queria que se lo ayudassen a sustentar, el Papa, el Rey de Francia y Veneciar.os, y el gran Maestre de S. Iuan, y aun se lo dexaua a todos, y a cada vno dellos: pero ninguno lo quiso. Y assi no queriendo contribuyr para sustentar y defenderlo se vuo de desamparar, y el Emperador no hizo caso dello, conociendo que no le faltarian lugares importãtes, y puertos quando a Grecia quisiesse passar. Aconteciò tambien demas de lo sobredicho que sitiaron los Turcos a Corron muy de proposito si bien de lexos, y como tenian muchos cauallos no dexauan entrar ni salir a nadie. Auia dentro muchos Griegos sin los Españoles, y por ser tantos, faltoles carne y vino, y tambien les yua faltando agua por auerse resquebrazado las cisternas con la artilleria. Molian el trigo en atahonas abraços que les era a gran trabajo, y aun con todo esso comian tantos saluados como harina, si bien a la verdad se remediaron mucho con vnas naos Sicilianas de bastimentos, y municion. Començaron pues los Españoles a sentir la hambre y el cerco: viendo que la hambre los auia de matar, rogaron a Machicao su Maestre de Cpo que los sacasse a los enemigos, y que veria el estado de los Turcos, y la presa que hazian. Machicao que no era nada liuiano, si bien valiente lo contradezia. Ellos que ya se auian puesto en aquello, y que los incitaua Don Diego de Touar Cauallero valiẽte y esforçado, replicaron que lo deuia hazer pues la armada no yria tan presto siendo inuierno, y por falta que ya tenian de comer y vestir, y por temor de alguna enfermedad o pestilencia, que podia venir del encerramiento, y de los ruynes manjares y no acostumbrados: porque mas valia morir peleando como fuertes Españoles, que como flacas mugeres entregarse sollozando, y que no temiesse de su animo, y osadia pues lo conocia de mucho tiempo, y los auia probado en Viena contra los mismos Turcos, ni por estar apartada Andrusa, ni por ser inuierno, que ellos caminarian hasta hallar los enemigos, y que lo harian tan sin ruydo y tan presto que tomassen dormiendo los Turcos. Machicao quiso templar el heruor y furia de los soldados, acordándose de su cargo y honra, y assi mismo mostrarles quanto error seria yr tan pocos contra tantos, y sin Caualleria, y dexar la fuerça que se obligaron a guardar, por apetito de algunos: y que la hambre y sed y otros trabajos con paciencia y contemplança los tenian de passar como auian hecho muchas vezes, hasta la primauera, que sin duda yria la armada del Emperador a socorrerlos: y que aquella gana de salir a pelear se podia dezir no de fuertes, sino de flacos, pues la fortaleza consistia en sufrir, y no en blandear por combatir.

Otro autordize que no les faltaua nada, y que la jornada de Andrusa no fue por necessidad sino por vanidad.

Año 1533.

Ironada animosidad que hizieron Españoles contra Andrusa.

por tanto

Año 1533.

por tanto que su determinacion era de guardar la ciudad conforme a buenos guerreros, y no fiarla de Griegos, gente liuiana, si bien aquellos fuessen fieles y esforçados, como lo mostrauan en querer tambien salir a pelear. Quedò con esto el negocio en disputa por tres o quatro dias, al cabo tornaron a rogarle que saliesse a pelear Don Diego de Touar y Hermosilla, y algunos Griegos como Lazaro y Barbacio valiente hombre y pratico en la tierra, y que sabia hablar Turco. Entonces el Machicao templando el rigor de la guerra con el animo de los soldados otorgò la salida. De alli començò a prouer a la nueua y peligrosa determinacion: cercò las puertas porque ninguno fuesse a los Turcos cõ el auiso de su yda: encomendò el lugar a los Capitanes Lezcano y Mendez, y assi saliò a la segunda queda con los demas Españoles y muchos Griegos. Anduuo aquella noche guiando Barbacio el medio camino, reposò el dia, porque como salieron a la segũda guarda tenian necesidad de algũ reposo, que muy corto era en vn monte, y el siguiente antes del alua dio sobre Andrusa, que està de Corron nueue o diez leguas sin ser descubiertos ni sentidos. Entrò en consejo y fue acordado que con los arcabuzeros quedasse Hermosilla contra mil de cauallo que tenia Acomar en el arrabal, y que el con el resto entrase el Andrusa por la cerca (que baxa y flaca era de presto,) si bien auia dentro con Carã tres mil soldados, de los quales los mil y quinientos eran Genizaros arcabuzeros, y los otros cõ picas y arcos. No se pudo hazer tan callãdo, que no despertassen por mal de todos, especial de los Capitanes algunos moços de Turcos, los quales como viessen lumbres y mechas encendidas dieron bozes e hizieron tocar arma. Leuantaronse todos y armaronse con la presteza que el negocio pedia: hizieron ensillar los cauallos. Hermosilla que lo sintiò arremetiò a las casas, y acorralolos a puros arcabuzazos. Mandò poner fuego al heno y paja de los cauallos y Cauallerizas. Matauã a quantos hallauã. Començose vn terrible llanto y ruydo con el furor de los golpes y resplãdor de las armas; pero lo mas espantoso era los relinchos, los ronquidos y cozes de los cauallos por soltarse, que se quemauan viuos. No tuuo Machicao tal ventura, porque al ruydo y grã estruẽdo recordarõ los del lugar, y pelearon con los suyos conociẽdo ser pocos, mejor de lo que al principio pensaron. Mataron a Machicao de vn escopetazo que le dieron por la frente desquiziãdo vnas puertas, y lo mismo hizieron a Dõ Diego de Touar y a otros muchos por no llegar a tiẽpo Hermosilla con los arcabuzeros, y no llegò por acabar los de cauallo. Los Españoles entonces que ya era dia claro se retiraron juntos a lo llano, deteniẽdo los enemigos a tiro de arcabuz, si biẽ auia muchos a cauallo: porque no se quemaron todos los cauallos. Los Turcos tenian como por vitoria no se auer perdido todos segun el daño que recibieron en los cauallos, y Caualleros, y en el alcances por lo qual los dexauan boluer. Pero Acomar que andaua tan galan con grandes plumages como el sobre nombre tenia, los persiguiò buẽ trecho con mas de quatrocientos cauallos, y dozientos arcabuzeros en ancas. Adelantose vn poco por señalarse, y enclauole vn Español a quien casi yua apicar cõ la lança echãdole la vala del arcabuz por la tabla china y matole. Cargaron luego sobre el muchos de ambas partes, y a cuchilladas tomaron los Españoles el turbante con los penachos y armas de Acomar. Assi se tornaron a Corron en el mesmo dia que fue de la Purificacion. Los Turcos tomaron el cuerpo de su Capitan, y se boluieron a Andrusa; y de alli a Londeri, embiando las orejas y narices de los Españoles muertos a Constantinopla para muestra de su vitoria. Como los Turcos salieron de Andrusa fueron alla los de Corron, a enterrar sus compañeros que los comian aues y perros; y enterraronlos honradamente con ayuda de los vezinos de Calla-

Murieron 400. Turcos y 108. Españoles cõ algunos que despues murieron de heridas.

Año 1533.

mare, y Christianos Griegos. Hallaron A la cabeça de Machicao hincada en la punta de vna lança que la dexaron por afrenta, y traxeronla a Corron cõ mucho luto, con la de Don Diego de Touar, que fue mejor conocida por vna muela, y en las barbas, por no estar desollada ni cortadas las narizes, como las otras. Ya dixe como era el Maestre de Campo Rodrigo de Machicao natural de la villa de Castromocho, que B està ocho leguas de Valladolid, dentro en Campos, de gente muy honrada deste lugar, y por auer sido vn valiente soldado llegò a tener muy honrados cargos en la guerra, y fuera mucho mas si esta desuentura no le quitara la vida. Sobreuinoles a los de Corron vna gran pestilencia, por lo qual y por el trabajo y necessidad en que estauan, y por lo que al principio C dixe, esperaron que passasson algunos nauios Christianos, y martes a 24. de Hebrero dia de San Mathia llegò vna fragata, en la qual venia Iuan Cola de Lipar Italiano, con cartas de los Viseyes de Sicilia, y Napoles en que les mandauã desamparar este lugar, y que se boluiessen a Italia. Fueron cinco nauios, y lunes a nueue de Março embarcaron, y salieron del puerto miercoles primero de Abril año 1534. Embarcaron la artilleria, las armas, la ropa, y los naturales de Corron, y vinieronse dexando el lugar solo yermo. Es Corron aquella antigua ciudad Cher- D roneo patria del Filosofo Plutarco. De-
Corron que lugar patria de Plutarco.
sto siruieron tantos gastos y muertes y despues dexarla pudiendo ganar algo que diera el Turco por ella.

Si bien noto que a esta historia, dire como en este año de 1533. naciò Ysabela Princesa de Gales hija del Rey Henrico octauo de Ingalaterra, y de Ana Bolena, que oy dia, y año de 1602. reyna, y a reynado con tanto valor y prudencia, pero contraria enemiga de la Iglesia Romana. E

Muerte de Garcia de Paredes el famoso.

Murió en este año en Bolonia aquel famoso soldado Garcia de Paredes.

Estuuo muy mala la Emperatriz este año, y el Emperador con harto cuydado de su salud, como parece por las cartas que escriuiò al Condestable desde Monçon, a 20. de Iulio, y 22. y a 30. y a 14. de Agosto, estaua con mejoria, y a seys de Agosto le acudiò vna terciana sobre mucha flaqueza, y a diez estaua mejor, y a 17. estaua para ponerse en camino, que todo parece assi por las cartas que se escriuian al Emperador, y el escriuia al Condestable de Castilla. Contradezia el Rey Francisco al Concilio que el Cesar grandemente desseaua.

Año 1533.

§. XXIII.

Año 1534.

DExando al Emperador en Alcala de Henares donde vino con la Emperatriz desde Barcelona, començare este año de 1534. por el fin ordinario desta vida, muriõdo en ella, estando en Roma, a 26. de Setiẽbre, el Papa Clemente VII. que en esto paran las Monarchias y grandezas humanas teniendo el mesmo fin que tiene el mendigo, y retirado hermitaño. Sucediole en la silla Apostolica de Roma el Cardenal Alexandro Farnesio varon de tanta virtud, y conocidas ventajas, que sin dificultad fue adorado, y coronado a quatro dias del mes de Octubre dia de San Francisco con mucho contento de todo el pueblo Romano, por ser su natural, de la Nobleza de los Farnesios, por mostrarse este Pontifice de veras zeloso del bien de la paz, y de ver concordadas las quistiones que tan alterada tenian la religion Christiana. Despachò luego sus Legados, vno al Emperador, y otro al Rey Francisco pidiendoles encarecidamente se conformassen en vna cõcordia, y caridad Christiana, juntãdo sus fuerças en vno contra el comun enemigo, pues veyan quan adelantados andauã los Turcos, y la gran pujança con que Barbarroxa inquietaua todo el mar Mediterraneo, fatigando las costas de la Christiãdad y las Islas de Sicilia, y Mallorca, y las demas Prouincias de Christianos. El Rey Francisco que reyna siempre fres-

Muere Clemente VII.

Llamase Paulo III.

Desseaua el nueuo Pontifice concordar al Emperador y Rey de Francia.

Año 1534.

cas las injurias passadas, si bien desseaua ganar la voluntad del Pontifice no quiso con todo esso venir en alguna concordia: porque no acabaua de tragar la felicidad y potencia del Emperador. Y assi la respuesta que dio fue que si el Emperador le queria hazer gracia del titulo de Milan, el holgaria ayudarle con todas sus fuerças por mar y por tierra contra el Turco, y aun de yr en persona debaxo de su vandera reconociendole superioridad en qualquiera jornada que quisiesse hazer, tal fue siempre el tema y porfia del Rey. Todos los de aquel tiempo dizen, que aunque el Emperador le diera lo que pedia, el Rey no hiziera lo que prometia, ni se contentara con Milan, sino que puesto alli, quisiera luego a Napoles, y aun a toda Italia. Sabiase que en este mesmo tiempo, quando hazia estas promesas traya tratos con el Rey Henrico de Ingalaterra, para que los dos se juntassen con el Duque de Gueldres, que andaua en desgracia del Emperador, que le hiziesse guerra por la parte de Flandes, y que por otra parte queria embiar a Nauarra al Rey Don Henrique el despojado para restituyrle, si pudiesse en aquel Reyno. Sabiase tambien muy de cierto que el Rey auia repartido secretamente muchos dineros entre los Suyzos, por tenerlos ganados, y que en Marsella, y en todos los puertos de Francia se labrauan galeras, y nauios a gran priessa, y que por toda la tierra se hazian grandes municiones. Y demas desto era cosa muy sabida lo que auia instituydo, segun dixe, de las siete legiones en las siete Prouincias de su Reyno, a imitacion de lo que antiguamente hazian los Emperadores Romanos. De todos estos aparatos que el Rey de Francia hazia, entendia bien el Emperador, y todos lo veyan, que el tramaua alguna mala guerra. Y assi todos los que eran de la parte Imperial viuian sobre auiso, como Andrea Doria, Francisco Esforcia Duque de

Pide el Rey a Milan.

Tratos inquietos del Rey de Francia.

Milan, el Duque de Florencia y otros, con esto pudo hazer poco efecto la santa intencion del Pontifice.

Año 1534.

Este año tuuo el Emperador Cortes en Madrid, y para el buen gouierno del Reyno mandò entre otras cosas, que no se vsassen mulas de silla, porque vuiesse mas caualios, y los labradores las tuuiessen para su labrança; guardose tanto algunos años que ciertas mulas pagarõ la pena por justicia en Valladolid, y en otras ciudades. Tambien las vedaron los Reyes Catholicos quarenta años antes deste, y se guardò todo el tiempo que viuiò la Reyna conforme a vna ley de la partida que manda andar a caualio los Caualleros por hõra y vso. Y agora en estos miserables tiempos ni guardan vno ni otro vsando, como flacas mugeres tanto los coches, carroças, sillas y otros regalos, y galas, que cierto deuemos temer no sea el tempo, con que Dios amenaza, que castigara a su pueblo, dandoles Principes como mugeres. Y assi dizen que estauan los robustissimos Godos quãdo se perdiò España: de los quales dezia vn Poeta Gentil: *Sint procul à nobis iuuenes vt fœmina comti*: que no se consientan mancebos compuestos como mugeres.

Tiene Cortes el Emperador en Madrid.

Vso de coches afrenta de Caualleros.

A 23. de Março deste año començo al descubierto la herejia en Ingalaterra, y desobediencia a la Sede Apostolica, y fue la causa el bestial apetito del Rey Henrico, malo y desordenado, que auiendo el escrito Catholicamente contra los desuarios de Lutero y sus sequaces, el amor de vna muger le hizo perder el juyzio, el temor a Dios y verguença al mundo. Fraternal y caritatiuamẽte le amonestò el Papa, que mirasse el mal estado en que estaua por auer dexado su muger legitima, y que no estaua casado con Ana Bolena, sino amancebado. No hizo caso dello. Y viendo el Pontifice su dureza, dio sentencia: y pronunciose en publico, en que condenò y dio por malo y adultero el ayuntamiento con Ana Bolena. Fue tan grande el odio que Henrique concibiò contra

Herejias en Ingalaterra.

Amonestacion santa que hizo el Pontifice al Ingles.

Año 1534. el Pontifice y Iglesia Romana, que no hallando otra forma para vengarse, alçò la obediencia deuida a la Iglesia, y mandò publicar por todo el Reyno, que sopena de la vida reconozcan al Rey de Ingalaterra, por suprema cabeça de toda la Iglesia Anglica, y que cayga en la mesma pena y perdimiento de bienes el que en qualquiera cosa tocante a la obediencia de la Iglesia Romana fuere, ni la admitiere como en tiempos passados se auia hecho. Desde este dia començò la ruyna y acabamiento de la Fè Catholica que tanto se auia obseruado, y tantos santos auia criado en aquel Reyno. Ay dello historia particular y con lo dicho cumplo en esto.

A auiendo el gastado mucho dinero en fauorecerle contra Vlrico, al mejor tiempo se le auia hecho amigo de sus enemigos. Pero aprouecharonle por agora poco sus quexas, porque el Emperador confirmò las condiciones de la concordia que se efetuò por el mes de Iulio deste año, con que Vlrico, y sus herederos tengan el Ducado de Vuitemberg en feudo de mano del B Archiduque, y lo possean, y que no pueda suceder en el hembra; sino que faltando varon buelua el Ducado de Vuitemberg a los Archiduques de Austria. Embiaron luego cierto numero de gentes de pie, y de cauallo contra la ciudad de Monesterio que por engaño auian tomado los Anabautistas, echando dello al Obispo y à todos los Catholicos, y se apoderaron della desta manera los herejes. Año 1534.

§. XXIV.

Lantzgraue inquieto viene a Francia.

EN Alemaña Felipo Lantzgraue de Hezia enemigo grande de la casa de Austria, y emulo maligno de su augmento, mouido y animado del Rey de Francia, solicitado paraque perturbase la paz en aquellas partes, mouiendo guerra al Emperador, vino dissimuladamente a Francia, y el Rey le dio dineros para ponerse en armas, y que conquistasse el Ducado Biertemberg, que era del Duque Hurilco. Iuntò con su dinero, y del D Frances, y otros amigos, la gente que pudo de pie, y de cauallo. Entrò por tres partes en el Ducado de Biertemberg, apoderandose de la mayor parte. Venciò las gentes del Rey Don Fernando, cuyo Capitan era Filipo Conde Palatino, y huyeron los que pudieron, dexando al Lantzgraue vsano con la vitoria. Pare- E ciendo pues al Rey Don Fernando que por el presente le estaua bien concordarse con este enemigo, estando para entrar con el exercito vitorioso por Austria, poniendose de por medio algunos, se concordaron: en que el Duque Vlrico pagasse al Rey cierto tributo en razon de feudo. De lo qual el Rey de Francia quedo sentido, quexoso de Lantzgraue, porque

Concordia entre el Rey Don Fernando y Lantzgraue.

§. XXV.

Anabautistas de Monesterio y sus notables desatinos.

TEnia Luthero con sus falsas opiniones inficionado sobre manera todo lo que es Alemaña la alta, y aun cundia la mala mancha en la baxa, y cada dia se leuantauan nueuas opiniones hereticas, con que engañauan a muchos ignorantes, paraque en diuersos pueblos los recibiessen. Entre estos herejes los Anabautistas engañaron algunos pueblos de las tierras baxas de Flandes, y a los Holandeses y Frisios, y como las justicias procediessen contra ellos castigandolos como a inuentores de nueuas doctrinas, huyeron derramandose por diuersas partes de aquellas Prouincias, y sembrauan sus errores quanto podian hasta tanto que de Olanda y Frisia, donde auian hecho mucho daño, saliò vn gran numero dellos, y fueron a Vuestfalia, y la ciudad de Monesterio en el año de 1532. y entraron al mismo tiempo que los Lutheranos, que auian procurado echar de alli a los Catholicos, auian ya salido con su intencion: porque mouidos y engañados los ciudada-

Año 1534. nos con los sermones de los Lutheranos, se auian puesto contra el Obispo que era muy Catholico, y lo auian echado del pueblo, y con el auian tenido sangrientos encuentros, y pendencias muy reñidas, porque los herejes querian introduzir su secta, y el Obispo les resistia Catholica y valerosamente. Estauan dentro en la ciudad Catholicos, y herejes muy desauenidos, y apique de tomar las armas vnos contra otros. Fauorecian a los herejes muchos B Principes de Alemaña; y el Emperador, de quien los Catholicos se auian de fauorecer, estaua en España. Finalmente en el mes de Hebrero deste año viendo los Anabautistas que sus cosas yuan prosperamente en Monesterio, paraque siendo mas pudiessen tener y hazer mas fuerças, escriuieron a Osembruggo, Coesueldia, Vuesalia, Trachenana, Vuarendorpio, en los quales lugares auia muchos de su secta, diziendoles, que auia Dios puesto en Monesterio vn Profeta santo, venido del cielo, que les predicasse y declarasse su diuina voluntad: por tanto que dexando todas las cosas acudiessen luego a Monesterio, que alli hallarian quãto vuiessen menester, y viuirian en suma quietud y descanso, abundantes de todo lo necessario para la vida humana. Leydas las cartas se juntaron con toda diligencia, y sin dezir nada a otros vezinos, muchos naturales destos lugares, y se fueron a Monesterio, y con su ayuda juntos los herejes se leuantaron con la ciudad. Echaron fuera los Catholicos, eligieron y nombraron juezes que los gouernassen, quitando los que auia. Nombraron Capitanes, pusieronse en armas, fortificaron la ciudad, derribarõ las casas de los nobles, templos, y Monasterios profanando los vasos sagrados, ornamentos y cosas del culto diuino, hizieron otras crueldades, y como gente sin juyzio dezian, que el furor y espiritu diuino les hazia hazer aquellas cosas. Andauan por la ciudad dando bozes diziendo al pueblo, que A hiziessen penitencia de la vida passada, y quitarian de sobre si el riguroso açote de Dios que tenia en la mano para descargar ya sobre ellos, con el qual sentirian grauissimos castigos, y males. Luego con este furor bestial tomaron las armas contra algunos Catholicos que auian quedado en la ciudad, que no quisieron consentir con ellos, ni se dexarõ rebautizar. Dezianles palabras afrentosas, sacauanlos arastrando de sus casas diziendo, que la ira y açote de Dios venia ya sobre ellos. Saquearonles las haziendas, y porque entendian que el Obispo, y todos los Catholicos que auian echado, boluerian sobre la ciudad, escriuieron a Harlemo Amstelrodamo, y a otros principales Capitanes de su secta, pidiendoles que con mucho secreto, y con todas veras persuadiessen a sus pueblos, que si querian viuir se juntassen con ellos, porque presto destruyria Dios las moradas de los impios. Llamauan implos y pecadores, a los que no se querian rebautizar, ni seguir su mala doctrina, y que assi era necessario que todos los que quisiessen ser saluos, y alcançar la diuina misericordia y gracia de Dios, acudiessen a Monesterio, que este era el lugar que tenia Dios señalado en este mundo para sus escogidos, en el qual sin temor de nadie gozando abundantemente de todos los bienes sin çoçobra ni trabajo, seruirian a Dios. Mandaron que todos los que no quisiessen seguir este camino, que aunque fuessen sus proprias mugeres y hijos, que los echassen de si sin hazer caso dellos, y que vendiessen sus bienes, quedandose con lo que para yr a Monesterio vuiessen menester. Que traxessen el dinero, E ropa, y armas que pudiessen, y que passado el seno Meridional de Olanda entrassen en el rio Isala, de donde vendriã seguramente a Monesterio. La carta que cerca desto escriuieron dize tales disparates, que para que los Catholicos vean quien son los herejes sera bien referirla aqui. Año 1534.

Año 1534.

Carta de los herejes de Monesterio.

Año 1534.

A Los fieles confederados en Christo gracia y paz de Dios Padre por su hijo Iesu Christo, Amen. Carissimos hermanos y hermanas la paz, y el gozo para los hijos de Dios que tenemos entre manos: porque la redempcion està a nuestras puertas. Amigos muy amados hazemos os saber, que nos a Dios descubierto, y dado a cargo su Iglesia, y que conuiene que cada vno de vosotros se ponga luego en orden para venir a la nueua, y escogida Ierusalem, ciudad santa, que a baxado del cielo para conseruacion, y morada de los santos, y bienauenturados sus escogidos: porque es cierto que Dios quiere castigar al mundo: mire cada vno por si, no cayga por su negligencia y desobediencia en el seuero juyzio de Dios. Porque nos escriuiò Iuan Beukelario Profeta santo de Monesterio, y todos los que en Christo le siguen certissimos Profetas del altissimo Dios, que ninguno de los que siruieren al Dragon deste mundo, podra escapar que no le trague y le quite la vida espiritual, o corporal. Por tanto todos se aparejen para el camino, sino quieren sentir el açote de la ira diuina. Amenaça al mundo vn tumulto horrible, vna turbacion espantable, de la qual hablò Ieremias diziendo en el cap. 51. Huya de Babylonia el que quisiere saluar la vida. No se espanten vuestros coraçones con el clamor que por toda la tierra se a de leuantar. No digo otras muchas cosas, sino en nombre de Dios os mando que obedezcays y no dexeys passar el tiempo oportuno: mirad por vosotros y acordaos de la muger de Loth, y no boluays a mirar atras por cosa alguna de quantas el mundo tiene, ni por el marido, ni por la muger, ni por los hijos os dexeys engañar. El marido no haga caso de la muger incredula, ni la muger del marido, ni traygays con vosotros a los tales, ni a los hijos que no quisieren admitir esta doctrina, que no quisieren seguiros y ser participantes en los bienes de la celestial Ierusalem, lo qual tiene bastantemente que dar con abundancia a sus santos. Y assi no os cargueys de cosa alguna saluo de oro, plata, lienços y vn buen vestido, y para comer lo que bastare para el camino que breuemente andareys: el que tuuiere armas, espada, lança, o arcabuz, traygalo, y el que no comprelo. Libraros a Dios sin duda poniendo su mano poderosa en fauor de sus escogidos con la guia de Moyses, y Aaron (llamauan estos Barbaros eletos, escogidos a los que se rebautizauan y seguian su secta) *Viuid aduertidamente y con prudencia deueys ordenar vuestras cosas entre essos impios enemigos con quien viuis. Y procurad que a 24. de Março cerca de medio dia os halleys media milla de Monte Monesterio fuera de Hassellio. Estad con animo alli todos, y cautos, y aduertidos en todo, y no esteys alli antes deste dia, ni despues, sino en el mesmo dia y hora puntualmente estareys alli, y pondreys en ello todo cuydado, porque passado aquel punto no se hara mas cuenta de alguno, ni lo esperaran. Por tanto no ay sino velar no os haga daño la tardança, o la demasiada diligencia. Y si algunos no hizieren caso de venir, o menospreciaren lo que aqui dezimos, quiero ser sin culpa de su sangre y protesto dello.*

La firma desta carta tan lleña de desuarios, dezia: EMANVEL.

Año 1534.

§. XXVI.

NOtable cosa es que en estos tiẽpos viuiesse en aquellas tierras gentes tan simples que semejantes desatinos obrassen en ellos, y los admitiessen. Veese claramente que los auia Dios dexado, y como ciegos obrauan. Embiaronse estas cartas a muchas ciudades y lugares, y a 21. de Março se juntaron cerca de vn lugar de Olanda, que se dize Monichedamo, mas de treynta nauios de carga, sin que vnos supiessen de otros, sino que en cada vna destas naues auia vno que sabia el secreto, que dissimulando echaua fama, que todos se auian aqui juntados traydos del Spiritu santo, y que este espiritu diuino auia aqui traydo aquellas naues, lo qual creyan los ignorantes. Comunicandose todos se partieron aquel dia, y nauegaron para Suuarte Vuateram, y porque no podian estar en el lugar señalado por sus Profetas, antes ni despues de los 24. de Março se tuuieron vn dia echadas las ancoras en el puerto. Supose en este tiẽpo por todos los Transfiloños como estauan alli aquellas gentes, y no sabiendo donde yua vna armada tan grande, ni lo que trataua siẽdo Capitanes, y caudillos Diosardo Bollenhouio, y Gulmudano, se juntò mucha gente de las ciudades y lugares vezinos, con sus armas, y vinieron muy en orden al puerto de Suuarte Vuateram, para prenderlos si saltassen en tierra, sino dauan razon de su venida. Ellos con el engaño en que venian, fiados en los falsos seguros que de parte de Dios les auia dado su mal profeta, no temian a nadie, y assi auian salido a tierra sin armas, por lo qual facilmente fueron presos, y puestos en tormento. Algunos dellos confessaron quienes eran, y donde yuan, y comprouado por las armas que lleuauan, justiciaron algunos de los principales, y prendieron la canalla que yua en los nauios en que estauan, hasta tanto que la Reyna Maria Gouernadora de Flandes, que estaua en Brusellas, mandasse lo que dellos se auia de hazer. Mandò la Reyna, que justiciassen a todos los que no quisiessen abjurar la secta, y a los que lo hiziessen prometiendo de ser Catholicos, amenaçandolos que procederian contra ellos con rigurosos castigos, que los hiziessen boluer a sus tierras, quitandoles lo que alli traian, y que si boluiessen a reincedir que serian quemados como Herejes pertinaces. Soltaron los marineros libres con sus naues, porque prouaron que ellos no sabian cosa, mas de que los auian alquilado, para que los lleuassen a Monesterio, sin saber aque. Hallose en los nauios gran suma de oro, y plata, telas de lienço, y armas, y barriles de polvora, atambores, y vanderas, en cada vna cinco cruces. De vestidos, y comida trayan poco, porque segun su profeta el cielo, y la nueua Ierusalem los auia de proueer abundantemente.

§. XXVII.

PErdido este socorro los Anabaptistas de Monesterio, juntaron de los lugares vezinos numero de gente, y al comun de la ciudad, parte con amenaças, parte con promessas, hizieron tomar las armas, y salieron contra el Obispo que los tenia cercados. Las cabeças destos Herejes eran Iuan de Leydes vn vil sastre, Iuan Mateo, y Harlemiano pastelero, y otros tales como estos, que se dezian, y llamauan profetas del altissimo Dios, y todo quanto intentauan, y hazian con gestos, y semblante muy graue, afirmauan que lo hazian por mandado de Dios. Ordenaron de entresi vn Consejo de jueces que los gouernassen, nombrando veynte y quatro personas, sobre los quales era el juyzio de los que llamauan profetas, cuyos mandamientos se obedecian, como si Dios los mandara. Todo lo que era gouierno, guerra, policia, y religion, los del Consejo, o Senadores lo mandauan. Los ciudadanos se hallauan ya tambien con la nueua Babylonia, mas que Ierusalem, que cerradas las tiendas, y dexando los oficios no

Año 1534.

tratauan ſino de las armas y de defender la ciudad: dauanles la comida con mucho orden, porque no les faltaſe. El primero dia de la ſemana carne freſca, el ſegundo ceçina, el tercero coſas de leche, y mãteca, y deſta manera ſiẽdo todo quãto auia en la ciudad comun a todos. En la guarda de cada puerta de la ciudad ſe ponia vn profeta que eſtaua predicando la nueua dotrina a la gente de guerra que allí eſtaua, animandolos, paraque ſe defendieſſen, y defendieſſen la nueua ciudad de Ieruſalem, y monte de Sion. El Obiſpo deſta ciudad cõ los ciudadanos nobles, y Catholicos que los Herejes auian echado fuera, viendo la fuerza que ſe les hazia, y que ya el mal era ſin remedio, juntaron a ſueldo la mas gente que pudieron, ayudandoſe de amigos y parientes, y cercaron la ciudad. Salieron a eſcaramuçar haſta trezientos Herejes, cuyo Capitan era Iuan Mateo, y acometieron el Real del Obiſpo, y mataron, y robaron lo que pudieron, y boluieron a la ciudad cargados de deſpojos. Soberuios cõ eſtos buenos ſuceſſos de atreuidos ſe hizieron temerarios, y ſe prometian a Dios tan fauorable que todo les ſucedia como querian. Acometiò vn dia con ſolos treynta el Real del Obiſpo, y auiendo muerto algunos deſcuydoſe, y cogieronle de manera, que el, y los que cõ el auian ſalido fueron muertos, que causò en la ciudad vn gran dolor y ſentimiento, y junto con eſte temor, porque eſtauan perſuadidos, que ſu gran profeta, y caudillo no podia ſer vencido ni muerto por el fauor eſpecial que tenia de Dios como profeta ſuyo. Sucediò en ſu lugar por Capitan deſta gente Iuan de Leydes, el qual vna noche ſe leuantò deſnudo de la cama, y anduuo aſſi por toda la ciudad, diziendo a vozes: El Rey de Sion eſtà aqui, y boluiendo a ſu caſa ſe fingiò tres dias mudo, eſcriuia, y no hablaua diziendo, que Dios tenia ligada ſu lengua, y al tercer dia hablò mil diſparates, que dezia, que Dios le auia reuelado tocantes al buen gouierno de la ciudad y de la guerra. Luego ſaliò en publico, y mandò que todos ſacaſſen alli ſus bienes ſin que dexaſſen nada, que aſsi ſe lo auia Dios mandado; que ninguno tuieſſe coſa en particular, que el daria a cada vno largamente lo que vuieſſe meneſter. Poco deſpues ſaliò a la plaça otro profeta, diziendo, que mandaua Dios, que todos los libros ſe traxeſſen alli a la plaça ſaluo la Biblia, y traydos los quemaron ſin dexar alguno. A vn herrero que ſe llamaua Huberto haziendo burla de tales profetas le mataron paſſandole vno dellos con vn arcabuz, diziendo a voces, que Dios le auia mandado hazer aquello. Vſauan de palabras llenas de autoridad diuina como vn Moyſes, diziendo; Eſto dize el Señor. Demas deſto con amenaças, promeſſas, blanduras, autoridad, y humanidad procurauan, que el pueblo ignorante lo creyeſſe, y obedecieſſe. Leyan editos ſobre ello, en que ponian pena de la vida aquien no guardaſſe lo que mandauan. Y porque entendieron que algunos no ſentian bien deſto, juſticiaron cincuenta dellos haziendolos pedaços, y degollando algunos haziendo los profetas el oficio de verdugos, fingiendo en ſi vn furor diuino que les hazia hazer aquellas muertes. En fin del mes de Iulio deſte año, otro deſtos profetas que ſe llamaua Iuans Duſenthcuir platero, natural de Vuarendorpio ſaliò de nueuo. Fue muy de priſa a Iuan de Leydes, ſiguiendole gran gente del pueblo, yua llena de furor como arrebatado del eſpiritu, y dixo que mandaua Dios que Iuan Leydes ſucedieſſe en el Reyno de Dauid, y que ſujetaſſe a los Principes de la tierra; que no querian creer, y mataſſe los pecadores, y que a los fieles juſtos dieſſe el Reyno de los Cielos. Luego arrebataron de Iuan Leydes, y del vanquillo en que coſia coma faſtre, le colocaron en la ſilla Real de la ciudad de Moneſterio con aplauſo general y contento de todos, y el nueuo Rey por pagar a Bernaldo Rotmant le dio el oficio de ſu predicador, y interprete de ſu voluntad, a Tiebekio, hizo Conſul, y ſu Mayordomo a Gerardo, y deſta manera fue componiendo aquella nueua Monarquia mas de vino que de gente de razon. Combidò a todos los de la ciudad para vna cena muy ſolene, que a lo diuino quiſo celebrar con ellos en el atrio de la Igleſia mayor, donde ſe juntaron hombres, y mugeres haſta cinco mil. El primer plato que ſe ſiruiò fue de ceçina, y luego otras viandas, la bebida fue cerueça. Acabada la cena ſaliò el nueuo Rey veſtido con vna ropa larga haſta los pies de ſeda negra, y vn collar de oro, o cadena, que por debaxo del braço daba buelta a las eſpaldas, prendiendola de la cinta al lado yrquierdo: deſta cadena colgaua vn globo, como figura del mundo atraueſado con dos eſpadas. En la cabeça traya vna corona de oro, y en la mano derecha vn cetro de oro. Como vuieſſe cenado compueſto deſta manera ſe ſentò en vn rico eſtrado, y cada vno de los combidados leuantadoſe de ſu aſsiento venia, y el Rey les ponia en la boca vn bocado de pan, diziendo el impio barbaro las palabras que Chriſto dixo en la vltima cena. Hecha eſta comunion ſe leuantò, y acompañado de todos aquellos tales como el fueron a otra parte del cimeterio, donde eſtauan eſperando otros de los conſejeros, el vno arrimado à vna tinaxa de vino puro, y todo los que demaño del Rey auian comido el pan, bebian diziendo el miſmo las palabras de la conſagracion del vino. Eran los miniſtros deſta comunion del pan, y del vino, la Reyna, y Concubinas, que el ſaſtre Leydes tenia: y los Conſejeros a algunas de aquellas mugeres que no ſentian bien deſtos diſparates, achacandoles que auian cometido adulterio, las mataron degollando a vnas, y empalando a otras. Tenia eſte buen Rey treze mugeres, entra las quales tenia corona de Reyna en la viuda de Iuan Matheo, el que muriò en la eſcaramuça, que era muy hermoſa y moça. Acabadas eſtas coſas pareciendole a Iuan de Leydes que auia hecho lo que baſtaua para oſtentacion de ſu Real autoridad y eſtimation, mandò luego como tirano que todos le obedecieſſen, y como era hablador en todos los ſermones que hazia preſuadia quanto queria, y mas diziendo, que Dios ſe los mandaua aſſi. Eſcogiò luego veynte y ſeys hombres que la mayor parte dellos eran fugitiuos frayles Herejes, y les mandò que con algunos de los profetas fueſſen a predicar por otros lugares aquella dotrina de gente ſin juyzio, que llamauan del nueuo Reyno de Sion, y ciudad de Ieruſalem, y que hizieſſen gente para deſercar a Moneſterio. Cogiò el Obiſpo algunos deſtos Euangeliſtas y los quemò. El traxe de los profetas y miniſtros principales deſtos Herejes, era de color verde oſcuro texido de lana y ſeda, en las cabeças vnas tocas blancas, en el dedo indice vn anillo grande de oro. Interpretaua eſto Roman el predicador Real, que el color verde ſignificaua vn nueuo hombre ſin pecado, y el color obſcuro ceniziento la ſujecion de la carne, y vicios, el anillo de oro vn amor recipoco, y Sincero. Seria nunca acabar dezir los deſatinos deſtos, baſta lo dicho paraque ſe entienda quales fueron las primeras cabeças de los Herejes de Alemaña, y que ſeran tales los que agora los ſiguen. Durò el cerco deſta ciudad diez y ocho meſes, ſiendo mas largo, y coſtoſo de lo que el Obiſpo penſò. Socorrieron al Obiſpo muchos Principes. Diole muchas baterias y aſſaltos, en que fueron muchos los que murieron: finalmente al cabo de tantas dificultades el Obiſpo la entrò a veynte y cinco de Setiembre, y el falſo, y mal faſtre de Iuan Leydes fue preſſo viuo con cinco de ſus mugeres, y otros algunos de los principales Herejes de los quales ſe hizo la juſticia que ſus delitos mere-

Deſtino de los Herejes de Moneſterio

Año 1534. cian, y fueron muertos con riguroſos y exquiſitos tormentos. Saqueoſe la ciudad, y paſſaron a cuchillo todos los que dentro eſtauan ſin perdonar a alguno grandes ni pequeños. Entonces eſcriuio Cocleo vn libro docto contra los errores de los Anabautiſtas, y probò manifieſtamente como todos nacian de la falſa dotrina de Lutero, puesto que lo negaua el muy de veras, moſtrando tener el mayor aborrecimiento a los Anabautiſtas, que a los Papiſtas que aſſi llamaua a los Catholicos. Año 1534.

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Iſlas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO VEYNTE Y VNO.

Año 1534. EL brauo Barbarroxa me obliga a començar con particular libro ſu hiſtoria, ſi bié los hechos del año de 1534. quédan en el precedente començados. Que me fuerçã las malas obras que eſte coſario hizo a la Chriſtiandad a dezir del mas de lo que quiſiera. En la primera parte deſta obra libro primero año 1515. referi ſu eſtado y reputacion. Para eſto embiò A al Turco vn rico preſente, y las nueuas de la vitoria que auia auido de Rodrigo de Portundo, y tambien a Abraim Baſſa gran priuado del Turco. Cumplieronſe ſus deſſeos en vna ocaſion, que fue, que auiendo ganado Andrea Doria, por el Emperador a Corron, Pratas, y Dardanelos haziendo huyr la armada Turqueſca (como queda dicho) tuuo Soliman neceſſidad del para contra la armada Imperial, haziendole Almirãte de la mar, porque ſabia no auer mejor coſario, ni tan poderoſo en todo el mar, ni halla- Año 1534.

Año. 1534. ua otro Capitan para pôner delante de Andrea Doria. De manera que con acuerdo de sus Baxàes, en especial de Abraim, que lo mandaua todo, despachò a Zinan vno de la guarda de su camara, en vna galeta de Mahgali Capitan de Rodas, a rogar y llamar a Barbarroxa, que fuesse a Constantinopla para ser su Almirante mayor. Alegrose grandemente Barbarroxa con tal mensaje, tanto que aun no lo podia creer. Hizo grande honra al mensajero, y diole ricos dones: pesaua por aquella via ensoñorearse de toda la ribera de Berberia como despues casi la tuuo. Y para yr a Constantinopla sin cuydado, y dexar en Argel seguro a su hijo Azan, hizo pazes con Benalcadi Señor del Cuco, y aun con el Rey de Francia, embiandole recados y presentes, y ofreciendole su ayuda. Vuo en el presente leones, y tigres. Es verdad que las nombraua treguas el mismo Rey, hablando, y escriuiendo de los tratos y negociaciones que tenia con Barbarroxa. Encomendò la guarda de Argel, y de Azan su hijo, que no tenia sino veynte años, a Celebi Rabadan pariente suyo, y a otro Capitan llamado Agi. Aderezò sus nauios, y los ageños que pudo auer para su jornada. Procurò tomar tigres, leones, y otras fieras para presentar al Turco. Atauiò muchos muchachos, y doncellas hermosas, y algunos capados para dar, y por grandeza quiso lleuar los cautiuos de rescate, sin los de galera. Llevò tambien a Muley Razis hermano del Rey de Tunez, que los años passados se le auia encomendado, diziendole que el haria con el gran Turco, que le hiziesse Rey de Tunez a fuerça de armada.

Amistad de Barbarroxa con el Rey de Francia.

A

B

C

D

E

§. II.

Barbarroxa va a Constantinopla.

PVes como Barbarroxa tuuiesse aderecada su flota, y lo que mas le importaua, partiò de Argel mediado Agosto año 1533. con siete galeras y onze fustas, y galeotas suyas bien en orden armadas, y ricas. Passando por Cerdeña, embiò nauios en Genara, y creyendo ser Andrea Doria, de quien lleuaua miedo, porque sabia que andaua con armada, apercibiò su gente para pelear si algo se le ofreciesse: mas quitole aquel temor saber luego que era Delizuf cossario de los Gelues, que salteaua aquellas Islas, y mar con quinze fustas, y vna galera que tomara de Venecianos. Reconocieronse vnos cossarios a otros, alegraronse con gran plazer, y regozijo. Rogò Barbarroxa a Delizuf, que lo acompañasse hasta passar de Sicilia, por amor de Andrea Doria. El lo hizo, y assi se fueron luego a las bocas de Bonifacio, y de alli a Monte Christo vna pequeña Isla, donde vn esclauo de Delizuf dixo a Barbarroxa, que si le alcanzaua libertad, y se lo pagaua, le lleuaria a Rioalde del Elua, de donde el era natural, en la qual podria hazer buena presa de gente, y hazienda. Barbarroxa se lo prometiò, y lleuandolo por guia nauegò al Elua. Saliò a tierra de noche con buena copia de soldados, y robò todo aquel lugar, que no dexo mas de al rayder con sus hijos, y muger, y parientes. Passò con esta presa por la canal de Pomblin dando caça a vna barca, mas la ciudad se la defendiò a cañonazos. Descubriò luego treze nauios gruessos que yuan a Sicilia por trigo: combatiolos pensando que yuan cargados, y dieronle bien que hazer, tanto se defendieron; al fin tomò, y quemò los ocho metiendo la gente y ropa en sus nauios. Muriò Delizuf peleando con vna de aquellas naues, aunque por mandado de Barbarroxa, segun alli se dixo luego, por auer como vuo hasta quatro cientos Christianos que tenia cautiuos, y mucho dinero, y la galera Veneciana. Mataronle embiando vna fusta como a socorrerle, desde la qual le tirò vn Turco con vna escopeta, y le matò. Muchos de los compañeros huyeron de Barbarroxa, porque no vsasse con ellos otra tal crueldad y tirania. De lo qual le pesso mucho, porque no entraria en Constantinopla tan pujante, como auia

Año 1534. Saltos que hizo Barbarroxa por el mar nauegando a Constantinopla.

Año 1534. treydo: ni seria igual con Andrea Doria para pelear si se topassen, y por librarse del, rodeò por la Patalera donde se le abriò vna galera auiendo corrido temporal. De alli fue a la Lampadosa, y tomò agua. Desuiose de Malta, y nauegò con tormenta hasta junto a Santa Maura. Alli tuuo nueua como Andrea Doria entrara por medio de la armada Turquesca a socorrer a Coron segun queda dicho; y que era buelto a Sicilia. De lo qual el holgò mucho por poder yr seguro, y sin miedo. Passò por el Zante, y llegando a Barma, do estaua la flota del Turco, reprehendiò a Zay, y a Himeral, porque no pelearon con Andrea Doria, dandoles a entender que lo vencieran. Estuuo en Modon ocho dias, y lleuose vna galera de Venecianos. Allegose lo que pudo a reconocer a Coron, que por el principalmente le llamaua el Turco. Entrò en Salonic ciudad rica de trato, toda casi de Iudios echados de España, donde dizen que se habla tambien la lengua Castellana como en Valladolid. Detuuose algo en Monte santo, por su deuocion. Monte santo es Athos tan nombrado, altissima fierra, y mala de subir. Dizen que no ay en ella animal hembra, auiendo liebres, cosa no creedera. Ay muchos Monasterios de Monjes Cartujos y de Monjas por si: por lo qual le llaman Monte santo. Passò a Troya por su fama, que aun tiene rastro de los edificios antiguos. Entrò por el estrecho de Galipoli que llaman los Turcos Bagazafor, por los dos castillos dichos, tambien Dardañelos, vno en Europa, y otro en Asia, cercanos y fuertes, y con Genizaros. Estuuo alli dos dias aderecandose, para entrar en Constantinopla, y entrò con cerca de quarenta velas segun cuentan algunos, por gentil orden todas llenas de vanderas, y de musica, que con la mucha artilleria pareciò muy bien.

Salonic poblada de Iudios Españoles.

A

B

C

D

E

§. III.

Año 1534. Pretensiones de Barbarroxa en la Corte del Turco.

LVego que Barbarroxa llegò a Constantinopla fue muy bien recibido y visitado de los Bassas, y criados del gran Turco, y Caualleros de la ciudad; y hombres con cargo de guerra; por el nombre que tenia de tan famoso Capitan de mar, y Soliman le acogiò con alegria, quando le hizo presente de muchos esclauos moços y muchachos: que dizen fueron dozientas mugeres, y donzellas, y cada vna lleuaua en la mano vn rico baso de plata, y oro. Metiò en la ciudad cien camellos cargados de sedas y paños de oro; y otras curiosidades ricas, con otras mil cosas de que hizo ostentacion, y la ciudad de Constantinopla tuuo bien que ver, y de que se admirar. Diole leones y otros animales, sedas y ropas ricas; y le oyò de buena gana tratar las cosas de guerra, especialmente de Berberia, Italia, Españа, y tambien las de mar que era su desseo, y lo lleuaua muy bien estudiado. Mas luego se le resfriò el calor que lleuò en su yda, y negociò, por estar Abraim Bassa ausente, que era el que le fauorecia. Y no faltò quien hablasse mal del al Turco por fauorecer a Himeral, y al Zay, y a otros Capitanes de mar. Dezianle como nunca los Señores Othomanos sus ante passados auian tenido por Generales de sus armadas, cossarios; si bien tuuieron grandes flotas, guerras, y enemigos poderosos en mar: y que mejor lo deuia el hazer, siendo mayor Principe que ellos todos, especialmente teniendo tan singulares Bassas, y Sanjacos, y otros esclauos criados en su Real palacio, y que lealmente le seruian. Dixeronle tambien que Haradin Barbarroxa era hombre sin ley, como nacido de madre Christiana, cruel por auer sido cossario toda su vida, infame por hazer siempre a toda ropa, tambien de Mahometanos, como de Christianos, y pues era tal, que no se le deuian confiar las galeras, que se alçaria con ellas como acostumbrauan los Barbar-

Contradicion que halla.

Año 1534.

roxas. Por esto y porque estos le aconsejauan al contrario, y por auerle llamado embiò Solyman a dezirle con los Bassaes, Atas y Cassin que su despacho estaua remitido a Habraim Bassa, por cuyo consejo principalmente fuera llamado: por tanto que fuesse a el. Barbarroxa entonces quisiera mas estar en su Argel, que en Constantinopla. Perdiò la esperança de los Reynos que imaginaua: conociò quan poco valia el valor en casa de los grandes Señores, que acogen lisonjas: toda via lo passò con gentil disimulacion respondiendo, que se le hazia gran merced en ello. Era por el mes de Deziẽbre del año de 1533. quando Barbarroxa tuuo esta respuesta. El fue a buscar a Habraim Bassa, pero no quiso yr en sus galeras, sino desarmolas echando en prisiones mil y quinientos esclauos que tenia Christianos, de los quales se murieron muchos aquel imbierno: y assi se fue a Alepo por tierra, que ay dozientas y cincuentas leguas desde Constantinopla, estando los puertos neuados. Mas el aunque viejo, estaua tan ganoso de mandar, y reynar, y de hazer guerra contra España, Italia, y aun en Tunez, que tuuo el trabajo por deleyte. Habraim lo recibiò alegre y honradamente acatando su gentil vejez, y celebre nombre, y se marauillò de oyrle dezir la manera que se deuia tener para la guerra por mar con el Emperador, agora en España, ora fuesse en Italia: y mas en Tunez, y conociendo ser el quien dezian, y qual cumplia para Almirante, escriuiò con el a Solyman loandole de gran hombre de guerra, por tanto que le hiziesse Bassa, y de su Consejo, y Capitan General de mar. Assi mismo escriuiò a los otros Bassaes, y embiole cargado de ricos dones.

Fabor que hallò Barbarroxa en Abraim gran priuado del Turco.

§. IIII.

Haze Solyman Almirante a Barbarroxa.

AProuecharon las cartas de Habraim Bassa a Barbarroxa mucho, porque buelto le tuuo Solyman mas respeto, y lo mismo hizieron los Bassaes y Capitanes, los quales quisieron juntamente con el Turco oyr de nueuo disputar de la guerra con el Emperador, y con el Rey de Tunez. El pues les hablò gran rato en ella, y tambien que les contentò, y entre otras muchas cosas que dixo fue, que le podian creer, pues toda su vida se auia ocupado en guerras, tanto de tierra, como de mar. Aprendiendo al principio de su hermano Horruc, que fue escogido Capitan, y porque sabia mucho de la costa de España y fuerças, de las discordias de Italia, del pôco recado y gente de las Islas, y de la floxedad del Rey de Tunez, pedia que le diessen otras tantas galeras como dierõ el año antes a Himeral, y que el desbarataria la flota del Emperador, o que la arrinconaria con verguença de Andrea Doria, y que assi saldria con quanto emprendiesse, en España, en Italia, o en Tunez, que cierto era que los Españoles aunque fuertes, ni tenian fuerças, ni armas, y que si vna vez los echaua de Berberia, no solo se ganaria Oran, Bugia, y Tripol, empero Tunez, y todas aquellas riberas hasta el estrecho, y se començaria a conquistar España con tanta facilidad como los Moros de Marruecos començaron. Que a tan poderosa flota como seria la suya, no auria resistencia en Corçega, ni en Cerdeñia, ni en Mallorca, ni en Sicilia, sabiendo acometerlas. Que ganada Sicilia, moririan de hambre en Genoua, y en casi toda la costa de Italia, con la qual y estar cerca la Belona, y otros muchos puertos de Aluania se tomaria Otranto, como en vida de Mahamet: o algun otro lugar de Calabria, por donde se apoderasse Solyman de veras en Italia sin temor de los Christianos que tã diferentes estauan, mayormente, no teniendo por enemigo al Rey Francisco: mas al cabo aconsejò que la guerra se començasse por Tunez. Mostroles a Muley Razit, diziendo como era Rey de Tunez, y que los naturales lo desseauan, desamando al Rey Muley Hazem por auariento, por luxurioso,

Oye Solyman a Barbarroxa vn discurso de lo que prometia.

Año 1534.

sucio, y cruel, que matara por reynar diez, y ocho, o veynte hermanos, o los cegara, quemandoles los ojos, como hizo a Zay, Belhey, y Barca, por fauorecedor de los Christianos de Tripol cõtra Moysen y Agi, Capitanes Turcos de Tajora. Soliman despues deste razonamiento consultò con los de su Consejo, si conuenia hombre tan viejo por Almirante, que lo demas, le satisfacia? Y visto que si bien viejo tenia correa y viueza, y que lo queria Habraim, y que quien fuesse Señor de la mar, ternia mas parte de la tierra declarò por Bassa (que no auia sino tres) a Barbarroxa, y por Almirante, dandole de su propria mano vna espada, o alfange, y vn pendon Real con media Luna, y vna vara como de justicia en señal de poder absoluto en todos los puertos de sus tierras, y Islas para juzgar y mandar, y para recibir y despedir galeotes, marineros, y soldados de galera. Tras esta solenidad le metieron en possession de las galeras con mucha pompa y ceremonias los Bassas, Ayas, y Cassin, y con ellos el Capitan de la guarda.

§. V.

La entrada y poder que Barbarroxa tuuo en Tunez, haziendose Señor de Muley Razit.

POr ser a proposito de la historia, para las guerras de Tunez que hizieron Haradim Barbarroxa contra el Rey Hazem, y el Emperador al mesmo Haradim, contare por donde Barbarroxa vuo a Muley Razit, que pretẽdia ser Rey de Tunez. Mahumet Rey de Tunez tuuo treynta hijos varones en dozientas mugeres, y mancebas, segun vna relacion que hizo en Bruselas vn Embaxador de Muley Hamidy que vino alli al Emperador año 1555. el mayor destos hijos se llamò Maymon, el segundo Razit de quien hablamos. Pero como Hazan, o Hazen muriendo el padre matò, y cegò todos los hermanos que pudo coger, Razit huyò a Bizcar lugar muy dẽtro en tierra donde se casò (sin embargo tenia otras mugeres) con hija de Xeque Abdalla, el qual lo trataua como a Rey, pensando que algun tiempo lo seria, y no le consentia comer nada la muger, sin que ella primero hiziesse la salua, por miedo de yeruas. Acaeciò estãdo alli que Muley Hazem hizo guerra a Mezquin enemigo de Dorac su Capitan General, y hermano de Lentigesia su madre: para la qual procurò Mezquin fauor y gente de muchos Alarabes, y traxo al exercito a Razit vestido y honrado como Rey de Tunez, para mouer la ciudad, y Reyno contra Muley Azem. De manera que Razit fue como Rey sobre Tunez con gran exercito de Infanteria y cauallos, y por ganar la voluntad de todos se casò con vna hija de Vlat. Xeque el mas principal era Bexar do assento Real. Peleò con Dorac en los huertos, mas aunque venciò no pudo entrar en la ciudad. Aguardò cerca de veynte dias creyendo toda via que se reuelarian por ellos de Tunez contra su hermano Azem, y como no se reuelaron quemò el campo de Marza, que todo era oliuares, y jardines, cosa la mas rica y deleytosa de aquellas tierras, y assi deziã q̃ no se acordauan auer Tunez recebido tanto daño, Començaron a yrse los Alarabes, y temiendo ser preso, o muerto acogiose a Barbarroxa, el qual lo entretuuo, hasta que como dixe lo lleuò a Constantinopla.

§. VI.

Daño que hizo Barbarroxa en Italia.

DIo Solyman a Barbarroxa ochenta galeras, y veynte fustas, y ocho ciẽtos Ienizaros, y ocho mil soldados Turcos, y ochocientos mil ducados para venir contra Italia, y principalmente contra Genoua, por auerla para el Rey de Francia que tanto la desseaua, y de ay yr contra Tunez que la tenia por ganada conforme al discurso del mismo Barbarroxa. Partierõ en vn dia el Turco para Persia contra el Sofi, y Barbarroxa contra Christianos a Italia. Puso gente, y artilleria en Corron, que como dixe, la desampararon los Españoles. Desarmò en Casafiguera del Cefalonia, algunas galeras que no podian biẽ seruir. En Modon tuuo cartas del Rey

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako

Año. 1534. Francisco, con vn Gentil-hombre de su casa, que dezian era su Camarero, sobre la empressa de Genoua, por las quales apressurò la nauegacion. Primero de Agosto llegò en el Faro de Mecina y quemò ciertas naos, y su retaguardia escaramuzò con siete galeras que tenia en la ciudad Antonio Doria. Llegò a santo Noehito de Calabria, y echando gente en tierra lo combatiò, y ganò aquel lugar (si bien fuerte) sin escapar anima viua, por auer escondido las llaues de las puertas el Gouernador, pusole fuego. Dio por auiso de los cautiuos, sobre Citaro. Alli quemò siete galeras del Emperador medio hechas, que estauan en Astillero, y para echar al agua, guardaualas vna esquadra de Españoles del Capitan Rodrigo de Ripalda, que pelearon vn rato, y por ser tan pocos las desampararon, y el lugar que de su miedo estaua ya sin persona desierto abrasò a Piciota, y otros lugarejos por alli. Passò a vista de Napoles poniendo mas miedo que haziẽdo daño. A siete de Agosto saltò en Prochita Isla del Marques del Vasto, y robò todo el pueblo perdonando a los del castillo que se le rindieron. Salteò adeshora a Asprelongo, y cautiuò mil y doziẽtas y mas personas. Embiò luego aquella noche sobre Fundi, casi dos mil Turcos, tres leguas de alli, con vn renegado de la ciudad por guia, que sabia el camino, pensando coger a la Señora Iulia Gonçaga, muger hermosa y discreta, para la presentar al Turco mas por mucha priessa que se dieron a caminar, y abrir las puertas por fuerza medio desnuda se les escapò. Saquearon la ciudad matando muchos hombres, y prendiendo casi todas las mugeres, y niños. Fue presso vn medico por tornar del camino por la bolsa, que dio que cõtar, y que reyr a Barbarroxa. Otros Turcos entre tanto fueron a Tarraçina con parte de las galeras, y como viendo la flota, auia huydo la gẽte mataron los viejos, y enfermos en las camas, que fue mas que crueldad. Combatiò Haradin a Itri, mas era embalde. Puso gran miedo con esto en Roma, y

Escapa Iulia Gõçaga dma hermosissima de ser cautiua.

A el Papa Clemente que estaua en lo vltimo de su vida se acordò de lo que le dixo el Rey Francisco en Marsella. Caminò por la costa el cossario hazia Genoua, y llegò a Saona: de alli embiò a Marsella el Embaxador del Turco; el qual estuuo con el Rey Francisco en Calsteherauo, y en Paris: mas dizen los Franceses que apedir ayuda contra el Sofi. Tambien cuentan otros, que como el Reyna acudia a lo de Genoua, y se passaua Setiembre del año de mil y quinientos y treynta y quatro, que dexo la tibera Barbarroxa, y se fue a la Goleta con ropa y cautiuos que no cabian en las galeras.

Año 1534.

Embaxada del cossario al Rey de Francia.

§. VII.

C Quinze de Agosto pareciò Barbarroxa sobre Bizerta (pueblo de ocho ciẽtos vezinos, y del Rey de Tunez) con toda su armada, quando menos se catauan, y pensauan. Echò en tierra con señal de paz ciertos Moros criados de Razit (que para esso lleuaua) diziendo, que yua en las galeras, pero que no salia por tener calenturas, pero que no salia por tener calenturas, por tanto que le adereçassen posada, y comida. Los del pueblo que lo conocian lo creyeron, y como liuianos, y aborrecedores de Muley Hazan, o Hazen, lançaron fuera al Gouernador, aunque se puso en armas y amero y luego Barbarroxa. El qual sin detenerse porque su negocio requeria toda diligencia) se fue a la Goleta, Hizo salua, segun vsança de amigos con toda la artilleria tendiendo muchas vanderas. Embioles a dezir lo que harian lo que Tunez cabeça del Reyno, de lo qual le pesò por ser la Goleta Alcazar de Tunez. Estauan los de Tunez entonces mal con su Rey por los vicios que tenia, por no les auer pagado ni recompensado, como prometiera, el daño de las huertas y oliuares que hizo Razit. Regalò Barbarroxa a algunos principales de Tunez, que era sagaz, y cumplido grandemente

Como Barbarroxa se hizo Rey de Tunez.

Año 1534. demente, en esto, que tanto vale en la tierra, y gana las volũtades hasta cegar el entendimiento. Alteraronse con el, oyendo que venia Muley Razit en aquella poderosa flota del Turco Hazẽ, que muy descuydado estaua de la yda de Barbarroxa, y aun de la buena gouernacion de sus vasallos, baxo de la Alcazaba corriendo por remediar el alboroto. Dezia lo que remediaua poco a aquella presente necessidad, y peligro, y lo que mandaua no se hazia. Deziales ser falsedad y engaño de aquel maldito cossario, para los robar y tiranizar, fingir que lleuaua a Razit, porque sabia el de sus espias que quedaua en Constantinopla con cadenas, y que les reharia los daños que pedian si se armassen por el como leales, que siempre fueron, contra Barbarroxa ladron cossario, y publico, y enemigo comun de todos los hombres. Mas como los vio tibios y duros inclinados a Razit, puesto que el no estaua alli, se saliò de la ciudad sin sacar su recamara, ni dinero, por lo qual se hallò despues en grandes trabajos, y necessidades. Dizen que los primeros que se mostraron por Barbarroxa eran dos renegados Españoles, el vno Aragones dicho Feruch que era Alcayde, y el otro Granadino, que se llamaua Abez, sacando de prision a la muger y hijos de Razit, y llamandolos Reyes, y Abez embiaua cauallos a Barbarroxa, y a los otros cosarios en que fuessen presto que los esperaua abiertas las puertas. Entrò pues Barbarroxa en Tunez a 22. de Agosto, con cinco mil Turcos, y los Genizaros que llegauan a diez mil, y seys cientos Christianos renegados vnos, y otros forçados pacificamente apellidãdo los vezinos: Solymã, Solymã, Barbarroxa. Pero luego enmudecieron, no sin manifiesta tristeza, como no vieron a Muley Razit, que tanto desseauan, cuyos criados descubrieron tambien el engaño arrepentidos de la mentira, y pesandoles que Tunez nobilissima ciudad, fuese de Barbarroxa cossario mas que cruel y tirano, y que se perdiesse la sangre clarissima de sus antiquissimos Reyes, y muy esclarecidos. Assi que conociendo su maldad comẽçaron de amotinarse, y en fin se remolinarõ en la plaça, dõde Abdahar, que a la sazon era Meznar, o Capitan General, les hablò agramente cõtra los Turcos en fauor del Rey, aũque al principio le ayudò de mala manera. Dezia en grita la vellaqueria de Barbarroxa, que assi los auia engañado, y q̃ llamando a su buẽ Rey Azan matassen los Turcos, sino queriã ser esclauos de ladrones, o vendidos como viles. Arrebataron ellos entõces las armas cõ mayor razon que cõ cierto, y embiãdo por el Rey que aun estaua cerca començaron a matar Turcos, y a cõbatir vn torreon donde pusieron su estãdarte, y ganaranle, sino por Baeça Español renegado, que llamauan el Rabadan, el qual con vn falconete que puso, y subiò en el a lo mas alto a pura fuerça de braços y con presteza los detuuo y los acobardò. Llegaron el Rey y Dorac cõ los que huyan, y refrescando la pelea, y combate turbaron brabamente a Barbarroxa que se veya cercado, y con poco pan. Desmayauale assi mesmo ver, que los Turcos ya se cansauan de pelear, y faltauan muchos dellos: pero todo lo remediò por consejo de Hali de Malaga, otro renegado, mas soldado viejo de Italia de los del Cõde Pedro Nauarro, y del buen Marques de Pescara. Dixo pues a Barbarroxa que se perderian todos en el castillo, sino salian con animo a pelear, y que saliendo los vencerian sin duda, o alomenos harian lugar para yrse a las galeras. Aprouaron su consejo todos, especialmente Cachadiablo, Haidin, Caraiden, Moysen, y Agi, cosarios tambien Turcos. Assi con esta determinacion salieron por dos puertas para tomar los Moros en medio. Pelearon tambien que mataron tres mil Moros, y al Mezuar con vna pelota de arcabuz: por lo qual comẽçaron a desmayar, y a meterse cada vno en su casa, porque passauan de cinco mil los heridos, como no tenian jacos, ni coraças, ni cosoletes en que recibir los golpes de las flechas y cimi-

Alteranse los de Tunez conociendo el engaño de Barbarroxa Toman sesenta mil hõbres las armas: dan punto a su Rey Hazẽ.

El Rey se pierde por mal quisto.

Tomo primero la Goleta a 18 de Agosto. Entra Barbarroxa en Tunez.

Vn renegado Español salua y haze Rey de Tunez a Barbarroxa.

Año. 1534.

tarras. Muley Azan viendo que ya su esperança yua perdida procurò saluarse corriendo juntamente con Dorac y su Caualleria: y poco faltò que Turcos no le prẽdiessen en el alcance antes de passar las huertas. Hali de Malaga hizo recoger los Turcos al castillo, porque no muriessen saqueando. Fue de todos muy alabado por ambas cosas, y mas de Barbarroxa, que ganara por el la vitoria y la ciudad. Otro dia en amaneciendo pidieron treguas para enterrar los muertos, y tras ellas paz y concierto. Hizieron esto los ciudadanos, porque vieron muertos tantos parientes y amigos, y al Mezuar que los amparaua, y el Rey huydo a los Alaraues: Barbarroxa las quiso, porque carecia de bastimentos y municiones. Assi que dãdo y tomando razones dixo Barbarroxa, como lo que auia hecho auia sido por darles mejor Rey, quitandoles aquel mõstruo, y que les cũplia mucho para su descargo y seguridad ser de Soliman Principe del mũdo, y cabeça de los Mahometanos: por tãto que se diessen a el como a su Bassa, y Capitan general, que les juraua sus priuilegios y libertades, y hazerles otras mercedes y buenas obras, que quãdo no se cõtentassen de Solyman, les daria por Rey a Razit. Auido su cõsejo con Abelquir hombre principal se dierõ a Barbarroxa jurãdo de serian leales al grã Señor Soliman. Desta manera quedò Barbarroxa por Rey de Tunez. Assentò las cosas de la ciudad, criò oficios de justicia, y assi mesmo de guerra, como era costumbre. Hizo Mezuar Abelquir, que fue parte para acabar tambien sus cosas. Trabajò traer a su amistad muchos Xeques, y Caualleros Moros con dadiuas, que era en esto muy cumplido, y largo. Embiò con gente, y artilleria, especial por la marina de toda aquella comarca, Cachadiablo y a Haly de Malaga, y a Azan Aga su priuado, los quales la pusieron todo debaxo del nõbre de Barbarroxa por el grã Turco, sino fue Cartaoã que estaua de Tunez cerca de treynta leguas. Comẽçò a reparar y fortalecer el Alhãbra, y a echar la mar en el estaño, o estero que ay de Tunez a la Goleta, y que rodea tres leguas y mas, para tener buẽ puerto y grande, abriendo vna gran cãja de nueuo: porque los ojos viejos de junto a la Goleta, por donde entra, y sale el agua, eran baxos, para las galeras, quanto mas para naos. Iuntò quãtos cossarios pudo, para yr sobre Sicilia muy brauo, amenazando tambien a Napoles; y a todos puso en cuydado la potencia deste enemigo: y al Emperador en hazer las diligencias que luego dire para deshazerle.

Mezuar es Gorregidor

§. VIII.

Entra el Emperador en la ciudad de Auila.

EN treze de Mayo deste año de 1534. estaua el Emperador en la ciudad de Toledo, y de camino para la villa de Valladolid. Quiso visitar de passo la ciudad de Auila, y auisandoles del fauor y mecred que en esto les queria hazer: escriuiò al Regimiento, encargando y mandando, que en el recibimiento no hiziessen gastos, ni excesso alguno, que seria su llaneza el mayor seruicio que le podian hazer. Saliò de Toledo viernes a 15. de mayo. Entrò aqui su Magestad saliendole a recebir el Marques de las Nauas (que el año antes se le auia dado el titulo) con el Regimiento, con el traje, y forma acostumbrada, hasta el lugar que llaman de las Feruencias, y el Emperador entrò con vestido llano, en vn caballo morzillo, acompañandole el Arçobispo de Toledo, el Conde de Venauente, el Duque de Alua, con otros muchos Caualleros Españoles, y estrãgeros. Apossentose el Emperador en las casas de Gomez de Auila. Es singular esta ciudad en los recibimiẽtos que haze a sus Principes por la mucha Caualleria que ay en ella de Nobleza, y grãde antiguedad, de la qual se preciã, con mucha razõ, y de auer sido sus passados fronteros valerosos de Castilla contra la Morisma de la Andaluzia, y lo que agora llamamos Estremadura, cuya cõquistadora fue Auila, alcaçar y amparadora de los Reyes de Castilla.

Nobleza de Auila.

Año 1534.

Detuuose aqui el Emperador solos siete dias, y prosiguiò su camino para Valladolid.

Por el mes de Setiembre deste año vuo en España gran estruendo de las armas, que el Turco hazia cõtra Christianos, y el Emperador escriuiò a las ciudades del Reyno auisando de lo que se auia hecho contra el Turco, y como se embiò socorro a Corfõ, y quel Turco ponia en el agua vna gruessa armada, que para resistir a vn enemigo tan poderoso auia mandado preuenir los puertos, y costas de sus Reynos, principalmente en el Reyno de Granada: que auia encomendado al Marques de Mondejar, y al Conde de Alcaudete, lo de Orã; y a los Visorreyes de Napoles, Sicilia, y Valencia, Cataluña, y Mallorca, y Menorca. Que tenia auiso como la armada del Turco auia surgido en Modon costa del Reyno de Napoles, y dello auia dado auiso a Andrea Doria Almirante, y General de su armada, y a Don Aluaro Baçan General de las galeras de España, para que se juntasse con Andrea Doria que auia pedido a su Santidad, y al gran Maestre de Malta sus galeras, y auia mandado leuantar seys mil Infantes con nauios de seys mil toneladas en el Andaluzia, Granada y sus costas, y comarca. Finalmente mandò a todas las ciudades que luego se ayunten en sus consistorios, y nombren procuradores para las Cortes que queria tener en Madrid a 20. de Otubre deste año.

Año 1534.

§. IX.

TRataua el Emperador en Madrid con grandissimo secreto, la jornada que pensaua hazer contra el cossario Barbarroxa apoderado de Tunes: y para saber sus fuerzas, y dispoficion en la tierra, y gente, y voluntades della embiò a Luys de Presendes, criado suyo, de quien hazia confiança, y la merecia por su buena cabeça, y conocimiento de la guerra. Era de nacion Genoues: sabia bien Arabigo, y tenia noticia de Africa por auer viuido en Fez algun tiempo. Diole la instrucion que aqui pondre, que le costò la vida, como adelante veremos.

Instrucion que se diò a Présendes espia para conquista de Tunez.

LO que vos Luys Presendes aueys de hazer en el viaje que con vos se a praticado de passar a Tunes para procurar diuertir los fines de Barbarroxa, y desuiar y estoruar con los medios que con industria y buenas negociaciones se podrian hallar, los daños que podrian hazer en la Christiandad, o alomenos, para entender, y tener auiso de lo que el dicho Barbarroxa haze y de sus fuerzas, preparaciones, y desinios, paraque se pueda mejor enderezar, y prouecr lo que para resistirle, dañarle, y ofenderle conuiniere que se haga, es lo siguiente.

Primeramente se a praticado que para venir a poder hazer algun fruto en lo suso dicho conuernia, que de aqui fuessedes derecho a Sicilia, y de alli embiar del puerto de Trapana vn vergantin con mercadurias a Tunez, mostrando y dando a entender que yua a mercadear, y negociar, y con esta color y simulacion tener manera de auer seguro de Barbarroxa y del Rey que estuuiesse en Tunez para passar alla con vna nao cargada de mercadurias, y que teniendo el dicho seguro, y nueuas de como estuuiere la tierra y cosas della, podriades passar con la dicha nao cargada de mercadurias a la dicha Tunez lleuando aquellas que en aquella tierra

Año 1534.

se acostumbran a lleuar de Sicilia, y otras partes, y viessedes ser mas a proposito de los negocios aque aueys de yr, simulando ser mercader y yr a tratar como tal, y contratar, y vender las dichas mercadurias, segun se acostumbra a hazer alli, y que por este medio y manera podriades ser conoci lo, y tener pratica y conuersacion, y aun familiaridad con el dicho Barbarroxa, y con el Rey de Tunez, y con las personas que a ellos son mas aceptas y allegadas, lo qual vos con vuestra cordura, ingenio, y sagazidad podreys muy bien hazer, mayormẽte con la noticia, y pratica que teneys de sus costumbres y manera de viuir, y vsando juntamente con esto de dar assi a los Turcos como a los Moros algunos presentes, y dadiuas, y conuidandolos a comer, holgar, y otras fiestas que a ellos segun sus costumbres son aceptas, y que haziendoos por estos medios, y los otros que vieredes ser prouechosos y segun el tiempo, conocereys conuenir amigo y familiar de los dichos Barbarroxa, y el Rey de Tunez, y de los que a ellos son mas allegados y aceptos podreys entender y alcanzar sus intenciones y desinios y fines, y pensar y considerar porque medios, vias, y formas se les podrian diuertir desuiar, y estoruar la execucion dellos, y hazerles el daño que pudiesse, y que entre los otros seria a proposito: si en Tunez vuiesse Rey, el qual estuuiesse conforme con el dicho Barbarroxa procurar, y tener manera de mouerlo a enemistall con el, vsando para ello de las persuasiones y maneras que fuessen prouechosas para venir por este medio a echar de Tunez al dicho Barbarroxa, que auiendo efeto seria cosa muy prouechosa. Porque demas de quitarle la reputacion que a ganado y cobrado en apoderarse della, con eharle fuera se le quitaria el vso de los puertos de aquel Reyno, y la comodidad de valerse dellos, y de gente y bastimentos, y otras cosas necessarias para su armada, conque las fuerzas della venian a quedar cada dia mas diminuydas, y seria forzado con daño, y reputacion suya a dexar aquel Reyno, que no seria pequeño aliuio para nuestros Reynos de Sicilia, y Napoles, y las costas de Italia, y las otras Islas, y ayuda para deshazello mas presto, y con mayor ventaja nuestra. Tambien se considera otro medio que seria prouechoso, que es si Barbarroxa se vuiesse hecho Rey de Tunez, como se entiende y que el Rey estuuiesse fuera con los Alarabes, y tãbien con los principales de la ciudad segun la inclinacion y voluntad dellos, y la oportunidad de las cosas de meterlo en la dicha ciudad por fuerza, negociacion, o por medio de otras experiencias como mejor se pudiesse hazer, y echar della al dicho Barbarroxa, lo qual seria del mismo efeto, y prouecho que el de medio primero que està dicho.

Otros se an tambien praticado assi, como procurar de poner disension, sospechas, y otras maneras de descontentamientos, y malas voluntades entre Barbarroxa, y las personas que le son mas aceptas, y con el mas valen y pueden, para diuidirlos en opiniones, y parcialidades, y ponerlo en discordia cõ los suyos, paraque por este medio viniessen en discordia, y se desconcertase, y se deshiziesse su armada, y fuerzas: y no es este medio el que menos pareze que podria enderezarse, mas antes guiarse mejor por la poca fe, amor y constancia que entre los infieles se guardan vnos a otros. Otros podra auer de que segun el sucesso de las cosas, y la oportunidad dellas, y del tiempo os podreys aprouechar, y vsar con vuestro ingenio, y sagazidad, los quales se remiten a vuestra prudencia, paraque por los que estan dichos, y por todos los demas que se pudiere procureys con toda vigilancia, y industria de dar orden y en-

Año 1534.

caminar como el dicho Barbarroxa sea echado de la dicha Tunez con el mayor daño y diminucion de su persona, gentes, armada y fuerzas que ser pueda, para que despues pueda ser mas facilmente desecho, y quitado de la comunidad de los puertos, y de las demas de aquel Reyno. Y nos auemos tenida, y tenemos por bien aceptando el ofrecimiento que nos aueys hecho encargaros deste camino de encomendaroslo, confiando del aficion que teneys a nuestro seruicio, y de vuestro ingenio y sagazidad, paraque con comunicacion y parecer del nuestro Visorrey de Sicilia por ser la persona que es, y por la prudencia que tiene, con la qual juntamente con vos mirara, y considerara lo que importa el negocio, y lo que para venir al buen efeto dello sera necessario ayudando, y fauoreciendo de aquel Reyno como nos se lo embiamos a mandar, todo lo que para guiarlo y encaminarlo conuenga, entendays en lo susodicho. Y que yẽdo de aqui derechos a Sicilia con nuestras cartas que lleuays para el dicho Visorrey en vuestra creencia, y comunicandole esta nuestra instrucion, y todo lo que mas os ocurriere cerca desta negociacion con su parecer y consejo pongays en execucion, y hagays todo lo que para conseguir alguno de los dichos efetos, o hazer daño al dicho Barbarroxa en qualquiera manera que sea pudieredes y vieredes que se pueda guiar, y encaminar. Auisadnos continuamente segun la disposicion, comodidad que para ello tuuieredes, y pudieredes auer de lo que aueys hecho y hizieredes, y assi mismo de los aparejos, armada de gente, y otras cosas del dicho enemigo, y de lo que de sus fines y intenciones pudieredes alcanzar y entender por via del dicho Visorrey de Sicilia, para que nos embie los auisos, y le escriuamos y a vos tambien, y el os embie las cartas y prouea lo que conuenga para lo que a la negociacion cumpliere. Y porque demas de lo suso dicho para encaminar el buen efeto desto se an praticado, particularmente algunas cosas, que para ello parece que son necessarias, y se deuen proueer adelante en esta nuestra instrucion, declaramos aquellas, y lo que en cada vna es nuestra intencion, y voluntad que se haga para que vos y el dicho nuestro Visorrey la tengays entendida, y conforme a ella procedays en la negociacion trabajando de hazer todo el fruto y buen efeto que pudieredes con el secreto, dissimulacion y desteridad, que se requiere: porque esto parece ser sobre todo necessario para guiar y encaminar aquel como es menester.

Primeramente parece que por hazer el dicho viaje, y encaminar lo susodicho son menester alguna cantidad de dineros para emplearlos en las mercadurias que se an de comprar para lleuar a Tunez, como està dicho, y el sueldo de los marineros y oficiales della, y para vuestros gastos, y assi mesmo para vergantines que aueys de embiar luego para procurar de auer seguro para yr despues con la dicha nao, y mercadurias segun arriba està dicho: para lo qual aunque sea praticado que seria menester mayor cantidad, a parecido que bastaran hasta cinco mil ducados, porque de las mercadurias que se an de comprar dellos para el dicho efeto, y del dinero que contratandolas, y vendiendolas se sacare, y procediere dellas se an de hazer las presentes dadiuas y promessas, y combites, que para encaminar alguno de los dichos efetos segun arriba està dicho para ello os pareciere conuenir, y los otros gastos que fueren necessarios, y aun cumplidos estos todos, parece que se podra sacar dello la dicha cantidad, o la mayor parte dello. Los quales dichos cinco mil ducados, por la presente dezimos, y encargamos, y mandamos al dicho nuestro Visorrey de Sicilia, que los prouea de

Año 1534.

qualeſquier dineros de nueſtra Regia Corte, para que ſe empleen en las mercaduriας que ſe an de comprar para el dicho viaje, y ſe pueda hazer lo ſuſo dicho conforme a lo que vos con ſu parecer acordaredes, que mas conueniente y prouechoſo ſea para el bien de la negociacion, y vos terneys cuenta de lo que de los dichos cinco mil ducados procediere y ſe gaſtare para darla deſpues a quien nos mandaremos.

Año 1534.

A ſe praticado que por auer de yr el dicho vergantin ſin ſeguro a procurar de traer el que ſera meneſter para yr vos con la dicha nao, los marineros y oficiales que an de yr en el para gouernarlo por la auentura, y rieſgo que ſe le ofrecera en yr ſin ſeguro, querran ſer aſſegurados que los reſcataran ſi fueren cautiuos, y ſeran ſatisfechos del daño y detrimento que podrian recibir, y que no querrian yr de otra manera, o en caſo que fueſſen, ſera meneſter darles buen ſueldo, para que por reſpeto de la ganãcia, y intereſſe ſe mueuan a yr, y vayan a ſu rieſgo y auentura ſin otro ſeguro: y parece que por no quedar obligado a coſa incierta, y no ſabida lo mejor ſeria darles buen ſueldo concertandolo con la menos coſta que ſer pudieſſe, para que vayan a ſu rieſgo y auentura, y aſſi ſe a de trabajar, y quando no quiſieren yr deſta manera, y toda via fueſſe neceſſario aſſegurarlos, vos con parecer del Viſorrey lo concertareys lo mejor, y con el menos gaſto que ſer pueda en el vn caſo, o en el otro.

Aſſi meſmo ſe a praticado, que para mejor encaminar y guiar los negocios conuerna prometer a algunos Chriſtianos renegados para tratar con ellos que ſe alzen contra el dicho Barbarroxa, y ſe paſſen y vengan con algunas galeras, o fuſtas ſuyas a tierras de Chriſtianos, que ſeran perdonados de la pena que merecen por auer renegado nueſtra ſanta Fè Catholica, y biẽ tratados ſin tener reſpeto aquello. Y como quiera que la culpa ſea tan graue, que todos los que deſta manera ſe hallaſſen y pudieſſen auer, ſeria juſto que fueſſen muy riguroſamente caſtigados, conſiderando el beneficio que deſto ſe ſeguira a la Chriſtiandad auiendo efeto, y el daño que traera a los enemigos de la Fè, tenemos por bien que praticando eſto con el dicho Viſorrey conforme a lo que con el acordaredes podays prometer a los dichos Chriſtianos renegados que andan en las galeras, o nauios en nueſtros Reynos, o a tierras de Chriſtianos que los mãdaremos perdonar. y hazer buen tratamiento auiendo efeto realmente el paſſarſe con las dichas galeras, fuſtas, o otros nauios de la armada del dicho Barbarroxa, a nueſtros Reynos, o otras tierras de Chriſtianos, como dicho es, y por la preſente dezimos que mandaremos guardar y cumplir lo que vos conforme a eſto prometieredes.

Tambien parece que para poder guiar y encaminar alguno de los ſuſodichos aſſientos ſera prouechoſo prometer de dar alguna cantidad de dineros a Moros, Iudios, y otras perſonas que fueſſen parte y pudieſſen ſer prouechoſos para venir a alguno de los dichos efetos, y tenemos por bien, porque mejor lo podays endereçar y encaminar, que praticandolo con el dicho nueſtro Viſorrey primero, y guardando la orden y forma que a ambos os pareciere, podays prometer, y prometays a qualeſquier Moros, Iudios, o otras perſonas que vieredes ſer prouechoſas, los dineros que os pareciere, por que le ſeran pagados viniendo en efeto alguna de las coſas ſuſo dichas, mirando que lo que aſſi prometieredes ſea lomenos que ſer pueda, y a perſonas que conozcays que podran ſer prouechoſas, para que ſe haga con fundamento, y aya buena eſperança, y apariencia que ſeran frutuoſas, que viniendo lo ſuſo dicho en efeto, como dicho es, nos mandaremos cumplir, y por la preſente mandamos al dicho nueſtro Viſorrey de

Año 1534.

Sicilia que prouea y cumpla lo que conforme a lo ſobredicho prometieredes, y ſe deuiere pagar.

Año 1534.

Conſiderado ſe a ſi deſpues que ſeays ydo a Tunez en la forma ſuſo dicha, entendido y conocido la manera del gouierno de Barbarroxa, y del Rey, o Reyes de Tunez, y el eſtado de las coſas, y todo lo demas de alli, ſeria bien, ſegun lo que vuieredes tratado, y tratadedes con los dichos Reyes, y viſſedes que podrian aprouechar para venir a los dichos fines, ſeria bien hazerles alguna ayuda de dineros, ora fueſſe para echar a Barbarroxa fuera de Tunez, ſi los Reyes eſtuuieſſen tambien dentro con el, y quedar Señores della, o para entrar forçando a ſalir a Barbarroxa ſi ſe hallaſſe fuera. Y a parecido que eſto pratiqueys con el dicho nueſtro Viſorrey de Sicilia, aſſi para que vea lo que ſe podria hazer en caſo que fueſſe neceſſario, pues ſe a de proueer de aquel Reyno, como para que ambos veays, y acordeys la ſeguridad que ſe podria tomar de los dichos Rey, o Reyes para la reſtitucion y paga de lo que ſe les dieſſe, y con que fueſſen ayudados y ſocorridos, pues eſto auria de ſer preſtado: y que conforme a lo que con el dicho Viſorrey acordaredes, y reſoluieredes os gouerneys cerca deſte articulo, al qual nos por la preſente encargamos que lo mire con ſu prudencia como la calidad del caſo requiere, y prouea lo que praticandolo, y acordandolo con vos viere que conuenga, y que ſe deua hazer para mejor guiarlo, y encaminarlo dando ambos orden en caſo que ſe aya de hazer en la ſeguridad, y en lo demas como de ſu perſona y de vos la fiamos. Y para eſte efeto es de tener aduertencia, y conſideracion que el armada que mandamos hazer para la reſiſtencia y ofenſion de la de Barbarroxa ſera muy a propoſito y de mucho fauor a los Reyes para lo que vuieren de hazer, y por conſiguiente daño ſa al dicho Barbarroxa, lo qual ſe les podra dar a entender como para el bien de los negocios pueda ſer mas prouechoſo: y de vos confiamos que lo ſabreys bien hazer.

Aſſi meſmo ſe a conſiderado, ſi viniendo los negocios en terminos que los dichos Rey, o Reyes, para alguno de los dichos efetos ſe ayudaſſen y ſocorrieſſen y fauoreciſſẽ, aora ſea de dineros nueſtros en la forma antes dicha, o de otra alguna, o de nueſtra armada, o de alguna gente como tratãdo los negocios ſe podria cõcertar y ofrecer que ſe biziſſe, ſe deurian pedir a los dichos Reyes, que por eſta tal ayuda y ſocorro quedaſſen nueſtros tributarios, o otra alguna cõdicion, y obligacion en reconocimiẽto del beneficio. Y nos a parecido remitirlo a la prudencia del dicho Viſorrey, y vueſtro buen juyzio, para que praticado cerca deſto con ſu parecer y acuerdo, ſegun lo que en los negocios ſucediere, hagays lo que mas conuenga a nueſtro ſeruicio y autoridad.

A ſe praticado ſi procediẽdo con eſtos tratos y negocios conocieſſedes y viſſedes, que las coſas viniеſſen y eſtuuieſſen en diſpoſicion que los Reyes o Rey de Tunez ſe pudieſſen declarar cõtra el dicho Barbarroxa, y hazer experiencia de ſus fuerças cõ nueſtro fauor, o de otra manera, y de otra parte viſſedes tambien que Barbarroxa mouido de ver las fuerças de los dichos Reyes, y no teniendo por ſeguro la experiencia dellas, y dudando de poderſe conſeruar en Tunez vernian a hazer paz con ellos, de manera que quedaſſen amigos, porque de otra manera el ſe podria valer de los dichos Reyes, y de ſu Reyno deſpues, y eſto ſeria en perjuyzio y daño de la Chriſtiandad para eſtoruarlo. Eſtando las coſas en eſtos terminos, con qual de las partes os

Año 1534.

deuriades concertar y capitular, y parece que con lo que vieſſedes y conocieſſedes que auia medio de poder efetuar, y concluyr lo que conuinieſſe, y mejor os pudieredes aſſegurar. Y eſto no tiene aparencia que en algun caſo ſe podria hazer con el dicho Barbarroxa, aſſi por la enemiſtad que tiene a nueſtros Reynos y coſas, particularmente mas que los otros infieles, como por ſer ſubdito del Turco, y embiado por el con armada que trae como ſu Capitan General, por la inteligencia que tiene con el Rey de Frãcia, ſin expreſſa ſabiduria y conſulta dellos, que ſeria coſa muy larga, y de que no ſe podria tener alguna eſperança de concluyrſe, ni de ſeguridad quando lo hizieſſe, de que guardaria lo que aſſentaſe. Aſsi que no parece que con el dicho Barbarroxa ſe podria concertar ni aſſegurar coſa que bien eſtuuieſſe, y que en qualquier caſo lo que ſe vuiere de tratar, concertar y aſſentar, deue ſer con los dichos Reyes, o Rey de Tunez, aſſegurandoos lo mejor que ſer pueda, para que el dicho Barbarroxa ſea echado de alli, y ſe le haga todo el daño que ſer pueda, aſsi en ſu armada y gente, como en todo lo demas que ſe le pueda hazer: y que en alguna manera ſe ayude, ni ſe pueda ayudar de los puertos, ni otra coſa de aquel Reyno. Pero porque en eſto no ſe puede hablar ciertamente, y ſegun el eſtado de las coſas, aſſi ſe a de ver y hazer lo que mas conuiniere, remitimos a vueſtra cordura, y buen juyzio, que lleuandolo muy bien praticado con el dicho nueſtro Viſorrey, y con las conſideraciones que tenemos dichas, hagays ſegun lo que ſucediere, y la oportunidad de los tiempos, y negocios, aquello que vieredes que mas conuenga a nueſtro ſeruicio y al bien de la Chriſtiandad.

Praticado ſe a aſſi meſmo, ſi vos ſegun la diſpoſicion de los negocios y oportunidad del tiempo conocieſſedes poder tratar a Barbarroxa a no ſer enemigo nueſtro, y hazer daño en nueſtras coſas, porque para tentar y traer eſto parece que ſeria neceſſario ofrecelle y certificalle que le ayudariamos y fauoreceriamos para que ſe hizieſſe Señor de Africa, y eſpecialmente en las partes del Poniente o en otra manera, o podria ſer, que el lo demandaſſe que ſe deuria hazer en eſte caſo, y parece que por las conſideraciones que eſtan dichas ſe deue mirar mucho, y eſtar con muy grande auiſo y vigilancia en lo que con el dicho Barbarroxa vuieredes de tratar, y mirar bien las condiciones y ſeguridad que ſe podria tomar del, y ſobre todo que no os engañe en las praticas que con el tuuieredes: porque como arriba eſtà dicho no ay aparencia para creer que el querra ni aya de hazer con nos apuntamiento ni capitulacion para guardarla, aunque vinieſſe en ello, ſino para mejor venir por eſte medio a lo que deſſea. Aſſi que en eſto conuiene proceder con gran deſteridad y cautela para no recebir engaño del, y no perder deſcubriendoos, y tratando con el la oportunidad de los otros medios, por los quales ſe podria, y ay eſperança de conſeguir alguno de los efetos ſuſodichos, y aſſi lo hazed praticando con el dicho Viſorrey para entender ſu parecer ſobre todo.

Tambien ſe a praticado, ſi ſeria prouechoſo que pareciendoos entrar en Tunez para tratar los negocios, agora ſea con Barbarroxa, o con el Rey, ſi ſe hallaſſe dentro o de otra manera, deureys tomar titulo de nueſtro Embaxador, y hablar y negociar de nueſtra parte como tal, para que ſe os dè mas autoridad y credito, y podays mejor guiar y encaminar lo que conuenga. Y a parecido que en ninguna manera ſe deue hazer, y que no ſolamente no aprouecharia, mas dañaria al buen efeto de los negocios,

Año 1534.

negocios, quitaria, deſcubriendoſe, y ſabiendoſe que yuades de nueſtra parte. Los otros medios que podra auer para tratar, y que lo que para endereçar aquellos conuiene, es diſsimular, y encubrir todo quanto ſea poſſible, que no ſe ſepa que vays a tratar coſa que nos toque, ni en nueſtro nombre, ni lo deys a entender a alguno haſta que por lo que vuieredes tratado, y conocido dellos podays, ſegun aquello confiar que guardara el ſecreto neceſſario.

Año 1534.

Comunicado con el dicho nueſtro Viſorrey, y con ſu parecer al qual eſcriuimos en vueſtra creencia, y tambien a los Reyes de Tunez, procedereys en el negocio con la cordura y deſteridad, y buena manera que de vos confiamos, entendiendoos con el dicho Viſorrey en todo el proceſſo de la negociacion, y auiſandonos todas las vezes que vuiere diſpoſicion, y oportunidad de las coſas della, y del eſtado dellas, y de lo que hazeys, y eſpecialmente de las fuerças de la armada de Barbarroxa, y de todo lo demas que conuiniere. Y porque para eſcriuir y auiſar deſto dezis que conuerna prouer que tengays vn vergantin en Trapana a vueſtra diſpoſicion y ordẽ, para que como vos le ordenaredes vaya adonde conuenga para deſpacharlo al dicho nueſtro Viſorrey, y eſcriuirle y auiſarle de lo que conuiniere, y a nos aſſi meſmo, y tener reſpueſta nueſtra, y ſuya, en eſto el dicho nueſtro Viſorrey praticado con vos vera y proueera, y dara la orden que conuenga, para que ſe pueda tener la inteligencia que conuerna: y aſſi ſe lo encargamos por la preſente, y que de todo lo que toca a eſta negociacion, pues con ſu prudencia puede bien conſiderar el fruto que podria reſultar della, tenga el cuydado que ſiempre tiene de lo que cumple a nueſtro ſeruicio, y que eſpecialmente los dichos cinco mil ducados prouea luego, como vos alla llegaredes, con toda diligencia, attento la calidad y importãcia del negocio, ſin que en ello aya alguna dilacion ni falta, porque no ſe pierda tiempo, y podays poner luego en execucion lo que conforme a lo ſuſo dicho ſe a de hazer.

Paſſando por Genoua hablareys de nueſtra parte al Principe de Melfi Andrea Doria dandole la carta que para el lleuays nueſtra en vueſtra creencia, diziendole generalmente que auemos acordado de embiaros a Sicilia, paraque de alli paſſeys a Tunez, y trabajeys de entender con diſcrecion y ſagazidad la intencion de Barbarroxa, y auiſeys della y de ſu armada, y de las otras particularidades y coſas della que conuiniere para tener noticia de los enemigos, y que auremos plazer que os diga, y auiſe de lo que ocurriere, que en el viaje deueys hazer: y de lo que le pareciere y os auiſare os podreys aprouechar praticandolo con el dicho Viſorey, ſegun la oportunidad de las coſas, y de los tiempos, conforme a lo contenido en eſta nueſtra inſtrucion vieredes conuenir.

A nueſtro Viſorrey de Napoles eſcriuimos con vos la carta que aueys viſto, diziendole que os embiamos a algunas coſas de nueſtro ſeruicio, y mandandole que para las coſas que aueys de hazer, os haga dar mil ducados en aquel Reyno: ſi os los hiziere dar tanto menos a de proueer el dicho nueſtro Viſorrey de Sicilia de los dichos cinco mil ducados que arriba eſtà dicho. Y ſi os pareciere dezir al dicho Viſorrey de Napoles alguna particularidad de lo que vays a hazer podra ſer generalmente que os embiamos a Sicilia, para que praticado con el Viſorrey ſe buſque manera como podays paſſar a Tunez para entender lo que hara Barbarroxa, y auiſarnos dello, y de las otras coſas de alla. De Madrid a 14. de Nouiembre de 1534.

Año 1534. Descubre Barbarroxa a Presendes.

FVe en compañia de Luys Presendes en esta jornada vn Morisco Español, de quien el Emperador confiaua. Este perro hizo como aleue traydor, si bien adelante lo pagò, porque estando en Tunez descubriò a Barbarroxa, que el Emperador embiaua a los dos por espias. Agradecioselo Barbarroxa, y hizole honra y merced. Prendiò luegò a Luys de Presendes, sabiendo demas desto que Presendes encarecia la potencia del Emperador, dia de San Iuan. Viendose Barbarroxa apretado della, segun digo, le cortò la cabeça, despues le arastraron por la ciudad, y fuera de los muros le quemaron, de lo qual el Emperador recibiò pena, porque estimaua los buenos seruicios que Presendes le hazia.

§. X.

Diligencias del Emperador cótra Barbarroxa

DEspachado como digo Luys Presendes por espia de Tunez, embiò a Italia, a Tello de Guzman Gentilhombre de la casa Real, dandole orden que fuesse por Genoua, y que alli diesse su carta al Embaxador, para que ambos juntos fuessen a verse con el Principe de Melfi Andrea Doria, y dandole otra carta le dixessen, que yua por alli para que con el escriuiesse al Conde de Cifuentes lo que auia de procurar y solicitar con su Santitad para el bueno y breue efeto de la assistencia y ayuda que auia de hazer, y tambien la sede Apostolica, para la armada que se hazia, para deshazer la de Barbarroxa, y que le informasse de las particularidades y razones que al Principe pareciessen mas conuenientes para endereçar la buena resolucion y execucion desto, conforme a lo que al Principe auia escrito con Don Luys de Auila Gentil-hombre de su camara, que particularmente auia embiado para las cosas tocantes a esta armada. Que se informasse cumplidamente, y Andrea Doria escriuiesse al Conde, para que el procurasse y solicitasse lo que conuenia. Que assi mesmo el Principe Doria escriuiesse al Virrey de Napoles, y diesse a Tello de Guzman instrucion muy en particular de todas las prouisiones, bastimentos, artilleria, municiones, y otras qualesquier cosas que en aquel Reyno se vuiessen de hazer y proueer para la armada, que el Cesar escriuia al Virrey que lo proueyesse assi todo, y por tanto conuenia que fuesse bien informado de lo que al Principe Andrea Doria parecieste, para darlo a entender al Virrey, y el tiempo, y los lugares y partes en que cada cosa deuia estar adereçada, y puesta en orden. Que hecho esto passasse cõ toda priessa a Roma, y dados los despachos al Conde le informasse muy biẽ, para que procurasse y solicitasse lo que cõuenia encargandole mucho que hiziesse con toda prudencia la instancia posible para que la ayuda que el Pontifice y Sede Apostolica auian de hazer fuesse la mayor que pudiessen, y con la breuedad possible, y con la mesma se embiasse el despacho para que se diesse lo que en España se auia pedido a los Eccleasiasticos y Ordenes, por ser muy necessaria la breuedad en todo. Que de su parte besasse el pie a su Santidad, y dixesse lo que auia hablado sobre la paz de la Christiandad, y sobre lo del Duque de Vrbino, y sobre los Cardenales, que alla se praticaua de hazer. Y muy encargadamente sobre lo que le tenia suplicado de la ayuda de la Iglesia destos Reynos y de las Ordenes militares dellos: porque no lo haziendo, mal podria el cumplir lo que era menester para esta empresa. Que en auiendo hecho esto en Roma, con la mesma diligencia passasse en Napoles, y alli hiziesse con el Virrey conforme a las instruciones que lleuaua: y que de su parte rogasse al Virrey encareciendole esto quanto fue se posible, que pues conocia la calidad y importancia deste negocio, para seruicio y autoridad del Cesar, y bien y seguridad de aquellos Reynos, tomasse

Año 1534.

desto particular cuydado, anteponiendolo atodas las cosas que se le ofreciessen; en esta, como mas necessaria, pusiesse mayor cuydado y vigilancia, y proueyesse todo lo que el Principe ordenasse. Y que en alguna cosa vuiesse falta ni dilacion por alguna manera, porque qualquiera que vuiesse seria muy dañosa, y especialmente que las seys galeras que en aquel Reyno se hazian, se pusiessen luego en orden, y por lo menos que no faltassen las quatro, y de todo auisasse, no por dudar de la buena diligencia y prudencia del Virrey, sino por salir de cuydado. Que hecho esto se podria boluer a Roma para estar alli en compañia del Conde de Cifuentes, como solia estar. Hizose este despacho en Madrid a seys de Diziembre año 1534.

§. XI.

Diligencia del Emperador con el Barbarroxa.

EScriuiò assi mesmo al Conde de Cifuentes, que hazia el oficio de Embaxador en Roma: Que se holgaua mucho en entender la continuacion de la buena voluntad que su Santidad mostraua, assi para la conuocacion del Concilio, como para ayudar para la armada que se hazia contra Barbarroxa, y para todo lo demas que conuiniesse al bien de la Christiandad, y assi esperaua que seriã las obras. Que en lo que dezia, que en el vltimo Consistorio se auia tratado, que para conuocarse el Concilio era menester mas vnion, confederacion y paz entre los Principes Christianos, y hazer vn conuento general en que se hallassen los procuradores de los en que semejantes autos suelen intetuenir, y algunos de los Electores del Imperio para dar orden en el negocio, y saber como, donde, y quando se auia de conuocar, podia dezir a su Santitad, y a los Reuerendissimos Cardenales, que quando su Magestad partiò de Flandes el año 1532. para Alemaña, embiò a el, como su Santidad sabia, el Papa Cle-

Año 1534.

mente al Obispo Gambeno con esta mesma resolucion, y el Cesar escriuiò al Rey de Francia sobre ello, el qual no quiso por sus fines y intereses particulares venir en ello, ni vernia agora: antes por el mesmo procuraria de estoruallo quanto pudiesse: y que pues entonces se conociò, que este medio no se mouia sino por traer el negocio en dilaciones, y tener causa, que pareciesse tener alguna justificacion para ello, no era menester gastar tiempo en esto. Porque era claro que no aprouecharia nada, y seria mas dificultoso concertar este conuento, que el mesmo Consilio General. Y no tocando particularmente al Rey de Francia, ni a sus Reynos, sino a los Alemanes los quales con tanta instancia lo pedian, y los otros Principes Christianos no lo contradesian, mas todos venian bien en ello, exceto el de Ingalaterra, que se apartaua cada dia mas de la obediencia de la Iglesia y Sede Apostolica, no se deuia impedir por su respeto, ni auia necessidad de hazer esta diligencia. Y assi dando bien a entender esto a su Santidad con lo que mas seria prouechoso, conforme se le auia escrito muchas vezes, y vltimamente con Monsieur de Vuauxi, le suplicasse quisiesse resoluerse en conuocar el dicho Concilio general, poniendole delante los inconuenientes, que no se haziẽdo con breuedad, euidentemente se conocian, que no se podiã dexar de seguir en perjuyzio de la Fè, gran deseruicio de nuestro Señor, y daño de la Republica Christiana, como largamente lo tenia dicho, a que se referia. Que en lo de la ayuda que su Santidad, y la Sede Apostolica auian de hazer para la armada contra Barbarroxa, tenia por cierto que ya se auria resuelto antes que este despacho llegasse. Pero que sino lo estuuiesse, y aunque ya lo estuuiesse, hiziesse la mayor instancia que pudiesse, para que a seal mayor que ser pueda, conforme a lo que Andrea Doria escriuiria, dandole bien entẽder

Año 1534.

la importancia de la empreſa para el bien de la Chriſtiandad, y la obligacion que a ello tenia, y lo mucho que por parte del Ceſar ſe hazia, y era meneſter para hazer y ſoſtener la dicha armada, y que ſe reſoluieſſe luego en lo que auia de hazer, y proueyeſſe lo que para executallo fueſſe meneſter, porque no podia auer coſa tan dañoſa en eſte negocio como la dilacion. Que con el Prior de Alambra de la orden de San Iuan auia eſcrito al Maeſtre della, rogandole que aſsiſtieſſe en eſta empreſa, aſsi con ſus galeras, como con otros nauios, y los tuuieſſe aparejados, donde Andrea Doria le eſcriuieſſe, y procuraſſe que el Papa ſe lo eſcriuieſſe. Que fue acertado auer hecho que el Papa eſcriuieſſe al Rey de Francia, pidiendole ſeys galeras para eſta jornada, y que ſino eſtuuieſſe hecho hizieſſe expreſſamente inſtancia para que ſe las pidieſſe: porque ſi lo reuſaſſe con qualquier eſcuſa que eſueſſe, pues no podia auer alguna juſta en tal cauſa, como era veriſimil que lo haria, tanto mas ſe manifeſtaſſe a ſu Santitad, y a la Chriſtiandad la mala voluntad y intencion que tenia. Y demas deſto para que mas clara y euidentemente ſe conocieſſe aquella, y ſe deſcubrieſſe la intelligencia que tiene con Barbarroxa, que ſuplicaſſe a ſu Santidad haziendo toda inſtancia, que en qualquier caſo hizieſſe requerir al Rey de Francia, que tuuieſſe y declaraſſe al dicho Barbarroxa por ſu enemigo, pues lo era comun de la Chriſtiandad toda, y no le dieſſe fauor ni aſsiſtencia directa, ni indirectamente, ni que los nauios del dicho Barbarroxa, ni ſus gentes fueſſen recibidos, ni acogidos en los puertos de Francia, ni ſocorridos de vituallas, ni de otras coſas algunas, y le mando que en eſtas dos coſas tuuieſſe la manò con ſu Santidad, para que le embiaſſe a pedir y requirir la vna y la otra, porque quando no ſiruieſſen para que las hizieſſe, ſeruiriã para que conocieſſen mas claramente la mala intencion del Rey y ſinieſtras obras. Que ſabia por cartas del Nuncio Iuan Paggio, y otros quan reciamente ſu Santidad auia tomado el matrimonio del hijo del Duque de Vrbino con la hija de la Duqueſa de Camarino, que verdaderamente le auia deſplazido de que el Duque vuieſſe hecho coſa que a ſu Santidad vuieſſe dado deſgrado, y mas ſiendo hecho, y que no ſe puede deshazer, porque el tenia buena voluntad al hijo del Duque, y aſsi meſmo eſtaua comprehendido en las capitulaciones hechas con Venecia, y ſiempre auia tenido buena voluntad de fauorecerle en lo juſto y honeſto, como quiera que el nunca ſupo tal caſamiento, ni le parece que conuenia para la quietud de Italia, por hazerſe tan poderoſa la caſa de Vrbino juntandoſe con la de Camarino. Pero que pues ſu Santidad queria proceder cõtra el por juſticia, el no la queria impedir, ni eſtoruar, y aſsi lo dixeſſe a ſu Beatitud, con que no intentaſſe coſa de hecho ni de fuerça, no dando oydos a dichos, ni perſuaſiones que los Franceſes le podian hazer para indignarlo contra el Duque, para con eſte color y ocaſion de aſsiſtir a ſu Santidad venir a cobrar el dicho Ducado de Vrbino para la ſobrina del Papa Clemente, que eſtaua caſada con el Duque de Orleans, hijo del Rey de Francia, y hallar con eſto ocaſion de poner y tornar la guerra en Italia. Y que declaraſſe a ſu Santidad el eſtado en que eſtauan los negocios publicos de la Chriſtiandad, y la turbacion, daños, y inconuenientes que podrian ſuceder de proceder por la dicha via de fuerça: porque en tal caſo por el bien comun, y repoſo, y ſeguridad della, no podria dexar de poner la mano en ello. Que conſideraſſe, turbandoſe aſſi las coſas por eſta cauſa el eſtoruo y impedimiento que trayrian a lo que conuenia hazerſe en la reſiſtencia y ofenſion de la armada de Barbarroxa, y tambien el peligro de dañar mas las coſas que tocan a la Fè en Alemaña, y la autoridad y credito

Año 1534.

de ſu Santidad perderia mucho con los Alemanes, y con todos los Chriſtianos, viendoſe que luego en el principio de ſu Pontificado, eſtando la Chriſtiandad tã moleſtada y trabajada por todas partes, y teniẽdo neceſsidad mayor que en algun tiempo a tenido de defenderla de los enemigos, y entender en confirmar y eſtablecer la paz vniuerſal della, y de Italia, y aſſentar las coſas de la Fè ſiendo ſu Beatitud el que principalmente por ſu dignidad y oficio tiene mayor obligacion a procurar eſto, que todos los otros, fueſſe el que la turbaua y ponia la guerra en ella. Que le dieſſe eſto a entender con la mayor prudencia y deſteridad que pudieſſe, para no dar ſoſpecha a ſu Santidad, de que queria fauorecer al Duque de Vrbino: mas antes que le aduertia y acordaua eſto por lo que a ſu reputacion conuenia y buena eſtimacion, y al bien de la Igleſia y de la Chriſtiandad. Que tuuieſſe la mano con ſu Santidad, para que en alguna manera oyeſſe a los Franceſes, ni les admitieſſe algun ofrecimiento que le hizieſſen, ni ſu Beatitud ſe inclinaſſe por alguna manera a querer intentar coſa de hecho, ni por fuerça, mas antes ſe reduxeſſe a pacificacion con el Duque ſiguiendo la juſticia, ſi toda via eſtuuieſſe en eſta determinacion, ſin paſſion, ni indignacion, remitiendolo a perſonas no ſoſpechoſas, y quando no ſe pudieſſe mas acabar con ſu Santidad procurando de interponer algun tiempo, o alomenos por el tiempo que duraſſe eſta empreſa cõtra Barbarroxa, o de otra manera, haſta que adelante ſe vieſſe lo que ſe podria hazer, para componer eſte negocio, de forma que no engendraſſe mayores inconuenientes, y haziendo para los dichos efetos, aſſi con ſu Santidad como con el Duque reſpectiuamente para no engendrar ſoſpecha ni deſcontento a ſu Beatitud, ni deſconfiãça al Duque de la voluntad del Ceſar, en todo el buẽ oficio que pudieſſe: dẽ manera que el negocio ſe reduxeſſe con ambos en terminos de juſticia y concierto, y ſe euitaſſe la fuerça, y toda manera de paſſion por los inconuenientes que dello ſe podrian ſeguir. Que en lo que tocaua a Florencia, no conuenia alterar por el preſente coſa alguna, porque qualquier mudança que ſe hizieſſe en el gouierno de la Republica podria cauſar mayores inconuenientes. Que pues el Duque Alexandro eſtaua en el por ſu mano, ſi biẽ la forma del no procediò de ſu voluntad, antes de la del Papa Clemente ſin autoridad, ni ratificacion del Ceſar, y que ſeria gran deſreputacion de ſu memoria, y diſminuycion de ſu caſa hazer mudança en ello, como agora el Cardenal de Medicis lo proponia, mayormente que a la honeſtidad y reputacion ſuya conuenia no hazer mudança en ello, auiendo tan poco que falleciò Clemente, y conſiderada la poca edad del Cardenal, y que deuian de andar en eſto Franceſes. Por eſtas y otras cauſas llenas de incõuenientes, aſſi para el bien comun y repoſo de Florencia, cómo de toda Italia, y para la memoria de Clemente y conſeruacion de ſu caſa, teniendo tambien reſpeto al matrimonio aſſentado entre el Duque y ſu hija, ſe auia reſuelto en no acetar ni admitir el ofrecimiento del Cardenal, ni ſe le dieſſe lugar a que por otra via lo intente, ſino que el Duque ſea conſeruado en el gouierno como eſtaua. Y a los foragidos, y a los que en la ciudad eſtauan, los entretuuieſſe, para que eſtuuieſſen quietos, y no hizieſſen ni procuraſſen nouedad alguna, dandoles eſperanças de que el Ceſar pondria la mano y daria orden en moderar la forma del gouierno de la Republica, y a la buena vnion, juſticia y policia della, que la forma que al preſente auia no procediò de ſu voluntad, ſino de la de Clemente, y el la tenia por imoderada, y conocia que para la conſeruacion del Duque Alexandro, y para la quietud, repoſo y eſtado de aquella Republica, era neceſſario mudalla. Que auia recebido cartas de Andrea Doria, en que le dezia las quexas de muchos que auian acudido a

Año 1534. el, y ſe ofrecia a poner a Florencia en forma que nunca faltaſſe de la deuocion y obediencia del Ceſar, que auia reprehendido en ella la aficion que moſtrauan a Franceſes. Que ellos reſpondieron que la auian dexada por el poco fauor que hallauan en ellos: pero que dauan a entender que no los ſacando de ſujecion, ſe auian de valer de quien pudieſſen, y aſsi el Ceſar auia eſcrito a Andrea Doria, y a Antonio de Leyua, paraque lo remediaſſe prouеyendo lo mas conueniente, aſsi en lo que tocaua al Duque Alexandro, y a la Republica de Florencia, y al Cardenal Medicis auiſandolos de lo que por ſu parte le auia ſido propueſto, conſiderando el credito, que el Duque puede tener, y la aparencia de poderſe ſuſtentar como agora eſtaua, y la voluntad y intencion de los foragidos, y del pueblo de la ciudad de Florencia, y lo que querian y podrian hazer, ora fueſſe en fauor del Duque, o contra el. Y que para entender eſto, y lo que mas le occurrieſſe, embiaſſen a Francia vna perſona diſcreta que ſe informaſſe de todo, y embiaſſe al Ceſar ſu parecer de lo que conuinieſſe hazerſe: para que de vna manera, o otra ſe prouеyeſſe al inconueniente que podria ſuceder de algun mouimiento y nouedad ſi ſe hizieſſe, no ſolo al bien comun de Florencia, mas a toda Italia, auiendo reſpecto a lo que tenia aſſentado cerca del matrimonio del Duque Alexandro, y a lo que tocaua a la reputacion Imperial por eſta razon, y por los tratados hechos con el Papa Clemente, conſiderando tambien el eſtado en que ſe hallauan los negocios publicos de la Chriſtiandad. Que lo que el querria es, que el Duque ſe conſeruaſſe, ſi pudieſſe ſer, como agora eſtaua en el gouierno de Florencia, entreteniendo a los vnos y a los otros haſta que ſe tomaſſe la reſolucion, dandoles eſperanças que el pondria la mano prouеyendo lo que mas conuieſſe a la buena gouernacion y bien publico, repoſo, y quieto Eſtado della. Que agradecieſſe al Cardenal Medicis la voluntad que auia moſtrado a ſu ſeruicio, y la confiança que del tenia. Que deuia hazerlo aſsi por el cuydado que auia de tener de ſu honra y acrecentamiento, y declararle de ſu parte, que por la razones dichas no queria que en alguna manera entienda en coſa que ſea para innouar el gouierno de Florencia. Y aparte de ſi todos los que tales nouedades intentaren, y les aconſeje que atiendan a viuir quietos, que demas de que el Cardenal haria lo que deuia al bien de ſu patria, y a la honra y acrecentamiento de ſu caſa, y a lo que deuia al Papa Clemente, y al deudo que con el Duque Alexandro tenia, haria en eſto al Ceſar ſingular plazer. Que procuraſſe tener mano en conformar a eſte Cardenal con el Duque, y que ſe vnieſſen y procuraſſen los dos ganar voluntades aſsi de los foragidos, como de los de dentro para poderſe mejor conſeruar. Que procuraſſe aſsi meſmo con ſu Santitad que tomaſſe la mano en eſto con el Cardenal, y con los demas que conuenieſſe, aſsi por la quietud de Italia, como por lo que tocaua a la caſa y memoria del Papa Clemente. Que procuraſſe informarſe de los tratos del Cardenal, ſi tenia algunos con Franceſes, ſi hazia mucha cuenta de Stroci, que era todo Frances, comunicandoſe ſiempre con Antonio de Leyua, y Andrea Doria. Que no faltaſſe en ſolicitar con ſu Santidad la cauſa de la Sereniſſima Reyna ſu tia acordandole la calidad y importancia del negocio, y la injuria y ſin razon que a la Reyna y a la Princeſa ſu hija ſe les hazia por el Rey de Ingalaterra, y que le beſaſſe los pies a ſu Beatitud de ſu parte por la voluntad que mueſtra hazer juſticia en eſte cauſa. Que eſtè con cuydado ſi los Franceſes trayan algu-

Año 1534. nas ~~platicas para inquietar~~ a ſu Santidad. Que procuraſſe luego embiar los deſpachos para el ayuda que los Perlados y Igleſias, Clerigos y Ordenes militares deſtos Reynos auian de hazer para contra Barbarroxa, porque ſin ella el no podia hazer la jornada. De mas deſto aduertia el Emperador de otras coſas menudas, y todas eran para ganar la voluntad del Papa, y otros Principes de Italia por tenerlos ſeguros para mejor hazer la jornada de Africa contra Barbarroxa, que muy poderoſo eſtaua en Tunez, y el Emperador en Madrid con grandes ganas de echarle de alli, como lo hizo ſegun veremos en el año ſiguiente.

Año 1534.

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Iſlas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO VEINTE Y DOS.

DE LA CONQVISTA del Reyno de Tunez.

Año 1535. CAVSO en toda Italia pauor y eſpanto, puſò en los cuydados que vimos al Emperador, y a Eſpaña, la venida de Barbarroxa con la flota del gran Turco, y no tanto por los robos de Santolicito Aſprelongo Fundi, otros lugares, quanto por auer ganado a Tunez, y hechoſe en el mar tan poderoſo, que por ello corrian peligro Cerdeña, Sicilia, y Calabria, y toda Italia. Y aſsi los Venecianos ſabiendo que ſe adereçaua para ſalir del eſtrecho de Galipoli, ſe armaron con rezelo de tan grande enemigo, y tan poderoſa Año 1535.

Año 1535. roſa armada, y que tenia de paſſar por ſus Iſlas y tierras, tomaron la quinzena parte de las rentas de los beneficios de aquel año para pagar las galeotas, ſin autoridad del Papa, antes contra ſu voluntad entendiendo que no venia contra ellos. Tambien ſe proueyerò los Genoueſes fortaleciendoſe como hombres, porque era publica fama que venia cõtra ellos. Tomò el Emperador eſta guerra tan a ſu cuenta, no tanto por lo que dize Iouio en el lib. 34. como por los daños que ſus Reynos recibieran, porque apenas fuera Rey de Sicilia, y Napoles, ſi eſte enemigo hiziera ſu hido en Tunez, como queria, y las coſtas de Eſpaña corrian el miſmo peligro con vn Argel antiguo, y otro nueuo que la ceñian por ambas partes, por Poniente, y por Leuante, con no mucho mar en medio: porque deſde el eſtrecho de Mecina haſta el de Gibraltar ninguno de la parte de Europa, ſino eran Fanceſes (que lleuauan en eſto otro camino y amparo) pudiera tener comida, ni ſueño ſeguro de los que viuiã en las riberas del mar. Y cõſiderãdo que ſi dexaua repoſar algũ tiẽpo a Barbarroxa en Tunez, fortificaria de tal manera la Goleta, y los otros puertos de aquellas marinas eſtableciẽdoſe en Tunez, aliandoſe con nueuas amiſtades cõ los Reyes Moros comarcanos, trayendo a ſu ſueldo, y a ſu deuocion los Alarabes, y creciendo ſiempre ſu armada, y poder con el fauor del Turco, que no ſolamente ſe podia perder la eſperança de jamas ſujetar Africa, mas podria ſer que en breue tiempo el Barbarroxa ſacaſſe las tierras y puertos, que los Eſpañoles tienen en aquellas partes, y aun eſtas donde viuimos no quedauan muy ſeguras: por lo qual conuenia oponerſe con tiempo, y deshazer eſte coſario, antes que Solyman (que eſtaua muy ocupado en Leuante) le pudieſſe dar ſu ayuda. Hizo pues el Emperador baſtecer y fortificar los lugares mas importantes de Napoles y Sicilia, que coſtaron hartos dineros, conociendo que las galeras ſon como ta- A yos, que ſi bien ſe ven y oyen, no ſe ſabe donde van ádar, haſta que an heuido! Mas deſpues que vio como el enemigo ſe auia apoderado de todo punto del Reyno de Tunez, eſtando del Muley Hazen, puſo todo ſu penſamiento en echarle de alli. Para lo qual embiò ſus correos al Papa, los criuiò, mandando guardar ſecreto, a Andrea Doria, y a los Virreyes de Napoles, Cicilia, y Cerdeña, y al Marques del Vaſto, y a Antonio de Leyua, y otros, para que ſe juntaſſen quanta gente y naujos pudieſſen, apreſtando los con todas las armas, municiones, y vituallas neceſſarias para tal empreſa. Recogiò gran ſuma de dineros: mandò que Don Luys Hurtado de Mendoça Marques de Mondejar, Capitan General del Reyno de Granada, recogieſſe gente y baſtimentos, y los apreſtaſſe en la Andaluzia y puertos della: y finalmente todo lo que era neceſſario para vna determinacion de tanta importancia. Mandò leuantar ocho mil Alemanes. Iuntaronſe los ſoldados viejos de Gorron, y de Napoles, que ſeran haſta quatro mil. En Eſpaña ſe leuantaron de ocho a diez mil Eſpañoles con gran parte de la Nobleza deſtos Reynos. En Italia ſe hizieron otros ocho mil Italianos. Todo eſte aparato de guerra hizo el Emperador con el ſecreto poſſible. Tuuo ſus enemigos ſuſpenſos y cuydadoſos con el ruydo de tantas armas, aunque ſi bien ſe auian concertado los Reyes de Francia, y Ingalaterra en las viſtas de Cales, y el Rey Francisco auia traydo a ſu amiſtad al Duque de Cleues, y armado a ſu Reyno cõ las ſiete legiones que reparte en las ſiete Prouincias del, con mas de quatro mil cauallos de hombres de armas con cada tres cauallos y paje, no ſe moulò, porque el Emperador le dio cuenta como ſus intentos eran contra Barbarroxa, para echarle de Tunez, pidiendole amigablemente las galeras que tenia en Marſella, bien armadas, y las naos Bretonas, que los deuiera el dar para tan ſanta Año 1535. A 27. de Hebrero año 1535. Depute el Emperador al Rey de Francia: pidele ſus galeras.

Año 1535.

empresa, y que tocaua a todos. Assi A
mesmo se las pidiò el Papa, a quien el Emperador auia dado cuenta desta jornada, o que guardasse las costas Christianas. Respondiò el Frances a Iuan Hienart Vizconde de Lombegna Embaxador de su Magestad, que no las podia dar por las treguas que tenia con el Turco y Barbarroxa, ni era de Rey cuerdo armar a otro con B
sus proprias armas, estando las voluntades no conformes. En esto estuuo siempre el Rey de Francia, si bien el Papa se lo rogò, y le concediò la decima, o la quarta de todos los beneficios de Francia, porque las diesse, o guardasse las costas. El tomò lo que el Papa le daua, mas no quiso dar las galeras, porque pedia claramente a Milan y Genoua, y que el las daria, y C
vn exercito en el qual yria el en persona, promessas que de auia de cumplir. Prometiò el Papa, loando y encareciẽdo el buen zelo del Emperador, doze galeras, y la quarta de los beneficios para esta santa guerra. Embiole vn bonete de terciopelo negro bordado de aljofar, y vna espada con muy ricas guarniciones, todo bendito con las ceremonias que acostumbra la Iglesia para los Reyes que van contra ene- D
migos de la Religion Christiana. Despues que el Emperador tuuo auiso de todas estas cosas, y de las de mas que fuera de España auia ordenado para la jornada, ordenò tambien las de España cerrando su testamento, y
Dexa el Emperador ordenado su testamẽto antes de partir de España.
dexãdo por Gouernador destos Reynos, y de las Indias a la Emperatriz, y partiò su magestad de Madrid, para Barcelona vltimo de Hebrero, por ver re- E
coger la armada, y dar calor a todo. mãdò hazer alarde de los cauallos que auia en su Corte para embarcarlos (que de los demas y de los soldados ya tenia nomina.) Vuo hasta mil y quinientos
Mil y quinientos cauallos se hallan en la Corte.
con ricos adereços de jaezes, y otras buenas guarniciones que cada Cauallero procuraua yr galan tambien como armado.

§. II.

Año 1535.

YA que el Rey de Francia se quiso estar a la mira, o el, o los suyos que lo entendieron no guardarõ el secreto que deuieran, porque fue cierto que Barbarroxa tuuo algunos auisos de Frãcia de que se armaua el Emperador contra el. No lo creya el barbaro, y hazia mil discursos, hasta que vn Clerigo Frances, que se llamaua Mõsieur de la Floreta que yba con despachos de su Rey a Constantinopla, se vio cõ Barbarroxa, y le certificò de que sin duda se hazian las armas contra el, y aun que el Emperador passaria en persona. Esto le puso en grandissimo cuydado y cõgoxa, y embiò cõ el Mõsieur de la Floreta, quien le acõpañasse en el camino, y en Constantinopla diesse cuenta del peligro en que quedaua, y pidiesse al Gran Señor le mandasse embiar socorro, porque de otra manera sera imposible defenderse, si el Emperador de los Christianos yua, como dezian, contra el, y que se perderia Africa, y creceria la potencia de este enemigo, que demas de ser muy poderoso, era guerrero.

Temese Barbarroxa.

Persuadido ya Barbarroxa de que los apercebimientos que se hazian en España, Italia, y Alemaña, eran contra el, temiò de veras. Auia començado a fortalecer a Tunez, y agora puso mayor diligencia haziendo trabajar nueue mil cautiuos Christianos, y la tercera parte de los vezinos cada dia. Estuuo en duda, a lo que algunos contauã, si esperaria en tierra, o en la mar al Emperador, pareciendole que si perdia el Reyno, no perderia las galeras, y que con su flota pues era grande y buena, o venceria, o escaparia: mas conociendo el aborrecimiento que le tenian en Tunez, como a estrangero y tyrano, y quan mudables son los Moros, mayormente con la nueua de que yua contra el Emperador, determinò prouar la ventura en tierra, porque no se vuiera el bien metido en mar, quando se leuantaran todos, y tambien por amor del Turco, y aun por codicia de tal Reyno. Otros dizen que nunca

Fortifica Barbarroxa en la Goleta.

Año 1535.

creyò la yda del Emperador, y assi no A
tuuo lugar para armar las galeras, que dentro del estaño estauan, porque requerian mucho tiempo y trabajo, como no ay hõdo para sacarlas de alli a la mar. Fortaleciò la Goleta ampliandola de manera que quedasse capaz de qualquier gran numero de gente. Proueyose de armas, y de tantas vituallas bastantes para gran numero de gente. Llamò los cossarios, y la gente de B
guerra que estauan en Argel, y en los Gelues, y por toda aquella comarca, y pidiò ayuda al Rey de Tremecẽ poniẽdo a todos grãdes temores, si el Emperador se hazia Señor de Tunez, y que si ayudauan para entretener la guerra solos dos meses echaria de Africa a todos los Christianos. Dio sueldo demas desto a muchos Capitanes Alarabes; hizo todas las diligencias y reparos C
que vn buen Capitan deue en semejãtes ocasiones. Hizo meter dẽtro de los reparos de la Goleta, y en el estaño de agua toda la armada, saluo quinze galeras muy bien armadas que dexo fuera. Continuaua con tanta diligencia, y perpetuo trabajo, la fortificacion de la Goleta, que en breue la puso con la seguridad que veremos. Puso en ella y en las torres de sal, y agua mucha artilleria, que sacò de la flota, y assi mismo en Tunez, y en el Alcazaua recogiò las velas o jarcias, de lo qual adelante diremos.

§. III.

LA verdad de la historia y cumplimiento en ella son las partes mas

Año 1535.

essenciales que pide, que el estilo, las A
flores, el lenguaje ya que adornan y recrean, no son tan importantes que no pueda passar sin ellas. Escriuiré aqui la jornada de Tunez, conformandome con las relaciones de mano, y libros que la tratan, que con curiosidad e podido auer. Y si bien se aderepetir dos vezes vna cosa, pondré vnas cartas originales que el Emperador escriuiò al Marques de Cañete, B
siendo Virrey de Nauarra, dandole con puntualidad y por menudo cuenta desta empresa desde el dia que partiò de Barcelona, hasta la toma y conquista del Reyno de Tunez, y de los pensamientos que tuuo de passar sobre Argel, que fuera bien acertado, y cierto el conquistar aquella ciudad que tanto cuesta a estos Reynos, y se C
escusara la rota y perdida que despues en el año 1541. se padeciò, que sin duda sola la reputacion presente bastara, paraque ni Barbarroxa ni la ciudad de Argel, ni Moros, ni Alarabes de la tierra hizieran resistencia al Cesar, ni los elementos fueran tan contrarios como despues lo fueron, y los que totalmente hizieron el daño y D
guerra, por no estar el tiempo tan adelante agora, como lo estuuo, quando el Emperador fue, y se perdiò sobre ella como se dira.

A nueue de Mayo estando el Emperador apresstando su jornada escriuiò al Marques la carta siguiente.

EL REY.

Barcelona 9. de Mayo.

MArques de Cañete pariente nuestro, Virrey, y Capitan General del nuestro Reyno de Nauarra. Auiendo venido a esta ciudad como de mi entendistes, para dar priessa a la expedicion de nuestra armada, y prouer mejor lo que conuiniesse a la defension y seguridad de nuestros Reynos, y de la Christiandad, hallandome a qui, y estando ya las prouisiones y aparejos de la dicha armada en terminos que con ayuda de nuestro Señor se juntara muy presto, y siendo tan poderosa de muchas galeras

Año 1535.

y otros generos de nauios, gentes y otras prouisiones como para tal empresa se requiere, a importado aquella tanto, como importa al seruicio de Dios nuestro Señor, y a la defension y beneficio comun de la Republica Christiana, y particularmente de nuestros Reynos, y a nuestra reputacion a parecido conueniente, y e determinado embarcarme para proueer mejor con mi presencia lo que para todos los dichos efetos fuere necessario, y visitar de camino, si la oportunidad se ofreciere, los nuestros Reynos de Napoles, Sicilia, y Cerdeña: y fecho esto, en lo qual me deterne el menos tiempo que me sea possible, entiendo plaziendo a nuestro Señor boluer a essos Reynos lo mas presto que se podra hazer, para estar en ellos con mas reposo, y entender en lo que conuenga al bien publico dellos. De lo qual durante mi ausencia no me faltara el cuydado que su gran lealtad merece. Y entre tanto la Sereniſſima Emperatriz, y Reyna mi muy cara e muy amada muger, a quien dexo por mi lugar teniente general, que no menos que yo los ama, lo terna de lo que conuiniere, a la qual os encargo y mando que obedezcays, siruays y cumplays sus mandamientos como los de mi misma persona; y que durante mi ausencia tengays muy gran cuydado de la buena gouernacion desse Reyno, de la administracion de la justicia, quietud y sossiego de nuestros subditos y del como de vos confio: y muy especial vigilãcia en todo lo que fuere necessario para la conseruacion, y seguridad del, y el aprouechamiento que conuiene a las fronteras, y auiseys continuamente a la dicha Emperatriz de todo lo que se ofreciere y conueniere, paraque prouea lo que sea necessario. De Barcelona a 9. de Mayo, de mil y quinientos y treynta y cinco años. YO EL REY. Couos Comendador mayor.

Año 1535.

§. IV.

Armada de Portugal.

QVISO el Rey de Portugal como Principe Catholico, y guerrero ayudar en esta jornada al Emperador, y que se hallasse en ella el Infante Don Luys hermano de la Emperatriz con otros Caualleros y Señores de titulo, y valientes soldados, quales entre aquella belicosa gente siempre se crian- B ron, que como tales se hizieron en esta jornada hechos de memoria. Y a veynte y ocho de Abril deste año de 1535. llegaron a la playa de Barcelona veynte carauelas armadas y pagadas del Rey Don Iuan de Portugal. Entraron en arco con cendales ricos, gallardetes y vanderas, tendidos los estandartes con las quinas Reales C de aquel Reyno. Entrò con las carauelas vn galeon armado, grueſſo, famoso en aquellos tiempos por su grandeza. Venian otras quatro carauelas, y dos naos cargadas de vastimentos, armas y municiones con mucha Caualleria de la juuentud y Nobleza de Portugal, cuyo General era Antonio de Saldaña natural de Santaren. Llegò esta armada de noche, y esperò a entrar de dia, y el Emperador por verla fue a la posada del Embaxador de Portugal, cuyas ventanas salian al mar. Entraron con tanto concierto, que vnas a otras no se encubrian haziendo vna gran salua con la artilleria y arcabuzes que descargaron. Passada la salua començò la musica, que todo fue muy de ver, y mas quando salieron los Capitanes con su General a besar la mano al Emperador, a los quales salieron a recibir a la lengua del agua el Duque de Alua, y el Duque de Cardona con otros muchos Caualleros, y los acompañaron lleuando en medio al General hasta la huerta del Obispo, dõde el Emperador se auia retirado. Venian los Portugueses luzidamente vestidos, cada Capitan de su color, y los soldados y criados con varias y ricas libreas; el General traya de guarda treynta arcabuzeros vestidos de verde y blanco. Los Caualleros de la nobleza de Portugal que en esta jornada se señalaron fuerõ Don Iuan de Castro, que despues fue Virrey de la India de Portugal, en cuyo gouierno se señalò, y sobre manera en la famosa batalla de Dio, donde hizo mas que los Romanos: Don Alonso de Portugal hijo heredero del Conde de Viñoso: Don Alonso de Vasconcelos B hijo del Conde de Penela: Luys Aluarez de Tauora Señor de Magadouro, y Ruy Lorenço de Tauora su hermano, que despues fue Virrey de la India de Portugal: vn hijo del Cõde de Abrãtes. Don Pedro Mascarenas, que tambien fue Virrey de la India: Don Diego de Castro Alcayde mayor de la ciudad de Euora: Dõ Fernãdo de Noroña: Dõ Frãcisco de Faro: Dõ Frãcisco Pereyra C Embaxador que fue del Rey Dõ Sebastiã en Castilla: Dõ Alõso de Castelbrãco Merino mayor de Portugal: Pero Lopes de Soza famoso Capitã de mar, los quales todos siruieron a su costa en esta jornada, y otros muchos.

Llegã Andrea Doria a la tierra de Barcelona.

Primero de Mayo entrò en Barcelona el Principe Iuã Andrea Doria, con sus galeras, y el Emperador por verlas entrar vino a comer al carrer ample. Entrò con veynte y dos galeras bien estibadas, y artilladas con gran cõcierto, llenas de vanderas y gallardetes de tafetan colorado y negro. La Capitana traya veynte y quatro vanderas grãdes de tela de oro, con las armas del Emperador, y tres estandartes grandes de raso carmesi, y en el mas principal vn Crucifixo grande bordado con San Iuan y Maria a los lados, y vno de los otros dos estandartes trayan a Maria cõ su hijo en los braços, y el otro traya Santelmo. Venian las galeras enramadas, que cada vna parecia vn jardin, cõ E mucha musica de trompetas, clarines, chirimias, y atambores. Luego que llegaron donde estaua la armada de Portugal, hizo salua la arcabuzeria y artilleria, y assi dio buelta, y la armada de Portugal en passando el Principe con sus galeras, començò a responderle cõ toda la artilleria y arcabuzeria. Las galeras tornaron a cargar, y llegando donde el Emperador estaua abatieron tres vezes las bãderas cõ grã grita diziendo Imperio, Imperio. Luego dispararon la artilleria y arcabuzes, y hecha la salua salieron todos los grandes y Caualleros cortesanos a la lengua del agua para recibir al Principe Iuan Andrea Doria, y era tanta la gente que por mas que la guarda trabajaua haziendo camino, a penas lo auia. Andrea Doria venia en cuerpo con su baston en la mano, y el Emperador lo recibiò haziendole mucha honra, y con grandes muestras de amor. Era Andrea Doria General de la armada, y sólo el podia tener el estandarte tendido. El Emperador le pidiò que tuuiesse por bie, que el estandarte de su hermano el Rey de Portugal estuuiesse tambien assi, lo qual se hizo.

Año 1534.

Llega Dõ Aluaro Bazan.

A doze de Mayo entrò en la Barra Don Altiaro Bazan General de las galeras de España, con doze galeras. Echaronse otras cinco al agua con los escorchapines, galeonzetes, carauelas, barcos grandes en que fueron los caualios. En las Atarazanas auia treynta galeras sacadas de astillero. Pregonose que ninguno de los que se embarcaron en Malaga sopena de la vida saltasse en tierra, aunque no se guardò con rigor. Desta manera se juntò en Barcelona la armada que el Emperador lleuò, faltando la que traya el Marques del Vasto.

§. V.

Españoles que se embarcaron en Malaga con el Marques de Mondejar.

LOS Capitanes Españoles que el Emperador nombrò fueron, Don Iuan de Mendoça, Don Diego de Castilla, Don Pelipe Manrique de Lara, Don Rodrigo de Mendoça, Don Alõso de Villaroel, Don Alonso de Quesada, Martin Alonso de los Rios, Pedro Narbaez, Andres de Aualos, Luys Perez de Vargas, Cazeres, Iuan de Auellano, Varaez, Vozmediano, Mosquera, Iuan de Alamos, Maldonado, Christoual de Belmar, Pedro de Videa, Ro-

Año 1535.

Nobleza que se hallò en esta jornada

Año 1535.

drigo, Maldonado, Villegas de Figueroa, Martin Alonso de Zambrana, Francisco de la Chica, Hayajossa, Lope de Xexas, Negrillo, Alonso Maldonado. El Capitan Bocanegra tenia su compañia alojada en Mallorca, Iuan Perez en Ybiza, Iaen en Menorca, las quales tres compañias se juntaron con estotras, como despues dire. Demas de las lanças que el Emperador tenia para guardar la costa siruieron los grãdes y Caualleros del Reyno con las lanças que les fueron repartidas, y algunos con mas, con ricas y vistosas libreas de varios colores, y el Marques de Mondejar recogiò en Malaga toda esta gente con la Infanteria que alli se embarcò, dexando y despidiendo los que le parecieron inutiles, aunque vuo poca cuenta con las mugeres, que se embarcaron muchas mas de las que cõuenia, que no siruieron de mas que comer los bastimentos y embaraçar los soldados. Vi vn libro que escriuiò desta jornada el Obispo Sarauia Frayle Francisco: dize que se embarcarõ nueue mil y quinientos Españoles de paga todos escogidos. Otra gente sin paga auentureros Caualleros y gente de biẽ fueron mas de quatro mil y quiniẽtos, y mas setecientos ginetes Andaluzes. Que iuan oficiales de diuersos oficios, mercaderes, Religiosos y Clerigos? Venian todos con tanta voluntad, y desseo de hallarse en esta jornada, que sin comparacion fueran muchos mas si los admitierãn, teniendo por santa esta empresa, y que se ganaua en ella el cielo. Quatro dias tardaron sin cessar en embarcar la gente, bastimentos, municiones y caualios: y sabado a ocho de Mayo se entrò el Marques a dormir en su nauio, y otro dia se hizieron a la vela, y a 25. de Mayo tomaron la playa de Barcelona, y el Emperador muy alegre saliò a verla poniendose a cauallo en Monjuy, o Montejouis.

A B C D E

celona, a todas las prouisiones que para la armada se auia de hazer, como si fuera vn particular Capitan, o no los tuuiera tantos y tales que de qualquiera pudiera fiar toda la armada. Mandò labrar moneda de oro, y plata baxando los quilates y valores, para hazer paga a todos. Hizieronse mil y docientos arcabuzeros sin otros piqueros para las galeras, dandoles sus Capitanes. Era tanta la gente noble y comun que no cabian en la ciudad, ni se podia andar por las calles: vnos que venian a ver aquella hermosa armada, otros que querian yr en ella. Los principales de que se hizo memoria fueron. El Infante Don Luys hermano de la Emperatriz, Don Fernando de Aragon Duque de Calabria, Don Fernando Aluarez de Toledo Duque de Alua, Don Antonio Pimentel Cõde de Venauente, el Principe de Salmona hijo de Carlos de Lanoy, Andrea Doria Principe de Melfi, el Principe de Macedonia, Don Ferdãdo de Folch Duque de Cardona, Don Iuan Manrique Marques de Aguilar, con su cuñado Don Ioscpe de Gueuara Señor de Trizeño, y Escalante, Don Luys de la Cerda primer Marques de Cogolludo, Don Luys Hurtado de Mendoça Marques de Mondejar, Don Bernardino de Cardenas Marques de Elche, Don Pedro Osorio Marques de Astorga, Don Francisco de la Cueua Marques de Cuellar, Don Rodrigo de Mendoça primer Marques de Mõtesclaros, Don Francisco de Borja Marques de Lombay, Don Luys Faxardo primer Marques de Molina, hijo primogenito del Marques de los Velez, Adelantado de Murcia, el Marques de Enciso, Don Francisco de los Couos Comendador mayor de Leon, Don Manrique de Lara Conde de Valencia, Don Diego Lopez de Velasco Zuñiga Conde de Nieua, Don Andres de Bobadilla Conde de Chinchon, Don Aluaro Perez de Guzman Conde de Orgaz, Don Pedro de Acuña Conde de Buendia, Don Iñigo de Gueuara Conde de Oñate, Don Alonso de Mendoça Conde de Coruña,

Año 1535.

Nobleza de grandes y Caualleros que en esta ocasiõ se hallaron en Barcelona.

§ VI.

COn gran cuydado acudia el Emperador, el tiempo que estuuo en Bar-

Año 1535.

Don Alonso de Aragon, y Vrrea Conde de Ribagorça, Don Miguel de Vrrea Conde de Aranda, el Conde Iuan Tomas Mirandula, el Conde Cesar, Don Iuan de Heredia Conde de Fuentes, el Conde de Belchite, el Comendador Rosa Conde de la Torela, el Vizconde Parelladas, Don Pedro de la Cueua Comendador mayor de Alcantara, el Castellan de Amposta, el Conde de Salinas, Don Pedro Ramirez de Arellano Conde de Aguilar, Don Claudio de Quiñones Conde de Luna, Don Pedro de Guzman hermano del Duque de Medina Sidonia, a quien en esta jornada se le dio titulo de Conde de Oliuares, Don Andres Hurtado de Mendoça hijo mayor del Marques de Cañete, Don Aluaro de Mendoça primogenito del Conde de Castro, Don Lorenço, y Don Gomez Manrique, Dõ Pedro Lasso de la Vega Señor de Batres, Iuan de Vega Señor de Grajal, Pero Gonzalez de Mendoça Marques de Cenete Mayordomo del Emperador, Luys Mendez Quixada, Don Luys de Auila y Zuñiga, Don Rodrigo Manrique hijo del Conde de Paredes, Don Veltran de Gueuara. De mas de los nombrados vuo otros muchos Caualleros sin titulo, y hijos segundos de Señores de titulo. Mandò el Emperador pregonar muestra general para los catorze de Mayo, y este dia a las cinco de la mañana saliò su Magestad al lugar que estaua señalado, armado de todas armas, saluo la cabeça que lleuò descubierta, con vna maça de hierro dorada en la mano. Esperò hasta las diez para que todos adereçados y puestos en orden viniessen: juntarõse a la puerta que llaman de Perpiñan en el campo de la laguna. El Emperador puso en orden los Caualleros; vno dellos desconcertaua el orden, y el Emperador enojado puso las piernas al cauallo rompiendo por medio del esquadron, y llegando a el le hiriò con la maça en la cabeça, y boluiendose hazia donde el Duque de Alua, y otros Caualleros estauan dixo: No ay cosa mas dificultosa que regir bien y gouernar vn esquadron. Tomada la muestra de todos se boluiò a palacio, yendo delante del dozientos hombres de guarda con libreas, los ciento Españoles, y los otros cientos Alemanes. Seguian a estos cien archeros de acaualle con libreas amarillas, y faxas de terciopelo morado armados con coseletes y celadas, y lanças de armas con sus banderetas coloradas: luego yuan veynte y dos pajes cada vno en su cauallo de la Caualleriza del Emperador, y vestidos de vna librea: trayan algunos caualios cubiertas, y testeras, otros con paramentos a la Turquesca, y otros a la gineta con ricos jaezes. Cada paje lleuaua en la mano las armas que podia jugar y vsar el Emperador en la guerra. Vno lleuaua el almete, o celada, otro la lança de armas, otro la gineta, otro la rodela, otro vn arco con flechas, otro vallesta, otro vn arcabuz, y assi todos los Señores y Caualleros cortesanos yuan de tres en tres: y de tras de cada tres Caualleros, tres pajes que les lleuauan las armas, lança y celada, los caualios encubertados, las armas, y vestidos de tanta riqueza, quanta a cada vno fue possible.

Señalaronse este dia en la muestra demas de algunos de los grandes, y Caualleros nombrados, Don Pedro Henriquez de Ribera que fue despues Marques de Tarifa, y Duque de Alcala Virrey de Napoles, Don Pedro de Guzman primer Conde de Oliuares ya nõbrado, que desde su juuentud se mostrò vn valiente Cauallero, y muy seruidor del Emperador, Don Iuan de Fonseca Señor de Coca y Alaejos, dos hermanos del Conde de Venauente, de los quales el vno fue despues Marques de Viana, Dõ Alonso Pacheco Señor de la Puebla de Mõtaluã, Dõ Iuã de la Cerda Marques de Cogolludo, Don Iuan de la Cerda Duque de Medina Celi, Don Francisco de la Cerda su hermano, Dõ Luys de la Cerda y de Mendoça hijo del Conde de Castro, Don Luys de la Cueua hermano del Duque de Albuquerque, y Don Diego su hermano, Don Alonso Manrique hijo del Conde de Osorno, Don Andres Hurtado de

Don Pedro de Zuñiga hijo de Dõ Aluaro Duque de Vejar.

Rigor militar del Emperador.

A B C D E

Año 1535.

Mendoça hijo del Marques de Cañete, Don Hernando de Sandoual y Roxas hijo del Marques de Dénia, Don Henrique de Toledo hijo del Duque de Alua, Don Iuan Manrique hijo del Duque de Najara, Don Bernardino de Toledo hermano del Duque de Alua, Iuan de Vega hijo del Comendador mayor de Leon, Don Iuan de Figueroa, Don Garcia Ponze de Leon tios del Duque de Arcos, Don Aluaro de Mendoça heredero del Conde de Castro, y su hermano, Dõ Gomez Manrique, Dõ Pedro de Zuniga yerno del Cõde de Miranda, Pero Nuñez de Herrera hermano del Marques de Pliego, Don Luys de Auila Camarero del Emperador y hermano de Dõ Pedro de Auila primer Marques de las Nauas, Dõ Henrique, de Guzman hijo del Conde de Alua, Don Luys de Sotomayor, hermano del Duque de Vejar, Don Prudencio, Dõ Aluedaño Señor de las casas de Vrquijo y Olaso, Don Francisco de Venauides hermano del Conde de Santisteuan, Don Diego y Don Pedro de Roxas hijos del Marques de Poza, Dõ Gutierre de Cardenas hermano del Marques de Helche, y su hermano Dõ Alonso de Cardenas, dos hijos de Luys Mendez de Montemayor Señor del Carpio, Don Iuan Tabera sobrino del Cardenal de Toledo, Don Sancho de Velasco hermano del Conde de Nieua, Don Fadrique de Acuña hermano del Conde de Buendia, Don Iuan Pacheco tio del Duque de Escalona, Don Pero Velez de Gueuara con tres hijos suyos, Don Antonio de Aualos sobrino del Arcobispo de Granada, Don Iuan de Luna Caualler o Aragones, Dõ Diego de Guzman hermano del Conde de Teua, Don Iuan de Figueroa y Don Francisco de Toledo, hijos del Conde de Oropesa, Don Gutierre de Cardenas hijo del Conde de Miranda, y otros que por ser tantos nó vuo memoria dellos. Lleuauan estos Caualleros sus criados acauallo, tales que podian pelear y entrar en batalla. Luego el Emperador mandò echar vando, que todos se embarcassen, y puso pena que el que para el dia del Corpus (que fue este año a veynte y siete de Mayo) no lo estuuiesse, se quedasse sin ser admitido despues en el armada.

Año 1535.

Domingo 16. de Mayo, entrò el Emperador en la galera Capitana de Andrea Doria acompañado de muchos grãdes y Caualleros de la Corte, y dio la buelta por el armada, siguiendole todas las galeras, leuantandose del lugar dõde estauan amarradas, haziendo vna brana salua la armada de Portugal, y respondiendola todos los vaxeles que auia en la playa. Trataose en Consejo de guerra que no se consintiessen en la armada mugeres, ni muchachos, ni otra gente inutil, mas de aquellos solos que eran para pelear: pero no bastò este rigor, que si las sacauan de vn nauio, las recogian en otro: y assi se hallaron en Tunez mas de quatro mil mugeres enamoradas que auian passado, que no ay rigor que venza y pueda mas que la malicia.

Muchas de mugeres quisieron en esta jornada.

Para embarcar los caualios sin trabajo hizieron vnas balsas grandes de madera. Despidieron cien laços de las que los Caualleros Andaluzes embiaron, porque por los muchos Caualleros y caualios que auia faltaua passage para embarcarse. Por esto murmuraron del Marques de Mondejar, diziendo que auia dexado veynte hurcas grandes en Cadiz, y en el puerto Santa Maria para embiarlas cargadas de sal a Flandes: mas fue falsedad que se leuantò contra el Marques, porque el era tal y siruiò con tantas veras en esta jornada, que muchos que mejor mirauan las cosas, le hazian autor della: y el que principalmente auia mouido y puesto al Emperador en ella. Para remediar esta falta quitaron a quatro galeras la palazon, que metieron en ellas los caualios, de los quales por yr muy apretados en las galeras, y naos murieron algunos.

§. VII.

Estando ya casi todo aprestado para darse a la vela, el Emperador quiso que

Año 1535.

so que se hiziesse vna solene procesion sacando el Santissimo Sacramento, la qual saliò de la Iglesia mayor, y el Emperador lleuò vna vara del palio, sin querer cubrir la cabeça: el Infante Don Luys de Portugal, que por la posta auia llegado a la ciudad, lleuò la otra, y el Duque de Calabria la tercera, y la quarta el Duque de Alua.

Embarcase el Emperador y hace Mayo parte Lunes.

Viernes a 28. de Mayo antes de amanecer partiò por la posta al Monasterio de nuestra Señora de Monserrate, a visitar la santa imagẽ, cuyo deuoto siempre fue. Aqui confessò y comulgò, y el mesmo dia en la tarde boluiò a Barcelona, que son siete leguas Catalanas de camino. Domingo 30. de Mayo dia de S. Felices Papa y martyr al abrir del dia sonò la trõpeta por la ciudad, auiẽdose antes echado vãdo que en este dia auia de partir. Era tanta la priesa de los barcos a recoger la gẽte, y de la gẽte a entrar en ellos, que casi no se entẽdian. El Emperador oyò Missa en nuestra Señora de la Mar, y luego se vino a embarcar en la galera bastarda de veynte y seys vancos, y quatro remos por vanco, que Andrea Doria hizo, y dorò, y adornò para en que fuesse su Magestad. Tenia esta galera 24. vãderas de damasco amarillo cõ las armas Imperiales por toda ella, y vn pẽdon a media popa de tafetan carmesi que lleuaua ocho pierras y treynta palmos en largo, con vn Crucifixo de oro, y otros dos casi de su tamaño con sendos escudos de las armas del Emperador, y allí junto vna gran vãdera blãca de damasco sembrada de llaues, y calizes, y aspas de S. Andres coloradas cõ vn letrero en Latin al medio, que dezia *Psal. 4. Arcũ cõteret, & confringet arma: & scuta comburet igni.* Gastara y quebrara el arco, quemara cõ fuego los escudos de armas. Y otras dos de damasco colorado del mesmo grandor con *Plus vltra*, escrita al rededor de las columnas, que es diuisa de España. Tenia tãbiẽ otra vãdera de dos ramales en el entena con vn a espada y vna celada, y con vn escudo y letra Latina q̃ dezia: *Aprehende arma & scutum: & exurge in adiutorium mihi.* Toma las armas y

Año 1535.

A escudo; y ven en mi ayuda. Y otra en la gauia que llegaua al agua, con vn grãde Angel, y vn mote que dezia: *Misit Dominus Angelum suum qui custodiat te in omnibus vijs tuis.* Embiò Dios su Angel que te guarde en todos tus caminos. Y tres gallardetes, que llaman, en los tres mastiles de damasco colorado: y demas de cinco varas de largo, el medio con vna estrella de oro y muchas llamas de fuego, y vn mote tal: *Notas fac mihi Domine vias tuas.* Señor muestrame tus caminos. Y los otros dos que lleuauan eslabones y pedernal con muchas centellas de fuego dezian: *Ignis ante ipsum precedet.* El fuego yra delante del. Assi mismo estaua la sala y camara de popa cubierta de tela de plata, oro y brocado de tres altos, sin otras colgaduras de raso, y damasco de diuersos labores, que todo era rico, y costoso. Salió toda la ciudad a verlo embarcar rogando a Dios le diesse victoria. Dispararon y soltaron la artilleria de la ciudad, y de las naos y galeras que fue cosa de ver. Partiò con tanta musica que dio grandissimo gusto a todos. Embarcados buen tiempo traxeron vela, de ay a poco se boluio el viento que auian lleuado fauorable, y dio con ellos en Mallorca, donde entrò el Emperador suplicandoselo los Isleños a comer en Alendia, y el sabado a cinco de Iunio, dos horas despues de medio dia se reduxo toda la armada que se auia esparcido a Puerto Maon en la Isla de Menorca, donde oyò Missa el Emperador, y esperò que todos se juntassen: y en la Isla de S. Pedro oyò Missa, y fue a caça cõ el Infante su cuñado en dos caualios que mandò desembarcar: boluiò sin caçar nada, pero ya que se apeaua vio vn puerco, y matole dentro de vna laguna. Llegò en fin a Callar ciudad de quatro mil vezinos cabeça de Cerdeña a 11. de Iunio dia de S. Bernabe deste año de 1535. y otro dia escriuiò a la Emperatriz, y a los grãdes y cabeças de gouiernos en España, diziendo en sustancia lo que al Marques de Cañete que era Virrey de Nauarra, dixo en esta carta.

Año 1535.

EL REY.

Año 1535.

MArques de Cañete pariente nueſtro, Virrey, y Capitan General del nueſtro Reyno de Nauarra. Al tiempo de nueſtra partida de Barçelona, os hize ſaber nueſtra embarcacion: deſpues ſegui mi viaje, y porque el martes que fue otro dia que de alli parti, ſaltò el viẽto por calmas, y tiẽpos contrarios, pareciò ſer lo mejor tocar miercoles en la Iſla de Mallorca, con las galeras dexando las naos, y en eſta y en la de Menorca anduue con ellas haſta el ſabado eſperando las dichas naos, las quales eſte meſmo dia llegaron al puerto de Maon, que es en la dicha Iſla de Menorca, de donde ſali con toda el armada junta el Domingo a la tarde con viento tan eſcaſo que haſta otro dia lunes no ſe pudo alexar de viſta de tierra. A la tarde refreſcò de manera que el martes, y el miercoles paſſamos el golfo y con las galeras: porque por ſer el temporal algo rezio no ſe pudieron eſperar las naos para eſperallas. Surgi eſta noche en la Iſla de San Pedro que eſtà a viſta de la de Cerdeña, y el jueues ſiguiente diez del preſente, ſiendo ya paſſados todos los nauios del armada con algunas de las galeras, que tambien auian que dado con ellas, vine a ſurgir en el golfo de Callar, adondeh alle ſueltas las naos de la dicha nueſtra armada, y aſſi meſmo las galeras, galeones, carracas, naos y otras ſuſtas que el Marques del Vaſto lleuò de Genoua con la Infanteria Alemana, y Italiana, y las que eſtauan armadas, y adereçadas en Napoles, y Sicilia, con la Infanteria Eſpañola, que en ellas auia, y las prouiſiones que ſe auian hecho, que auia cinco o ſeys dias que eran llegadas, con las quales vinieron las tres galeras de ſu Santidad con otras tres que armò en Genoua, y las quatro de la Religion: demanera que ſon por todas las galeras que aqui ſe hallan ſetenta y quatro, y aura haſta otras treynta galeotas, bergantines, y ſuſtas de remos, y los nauios ſeran cerca de trezientos con las carabelas, galeon, y naos del Sereniſſimo Rey de Portugal, nueſtro hermano, entre los quales ay diez o doze galeones muy bien armados, y artillados, y otras carracas y naos grueſſas tambien en orden. Aqui ſe a dado orden en lo que toca a las naos, y gente que viene en ellas, y en los baſtimentos, y e viſitado a Callar que es la cabeça deſte Reyno, y parto luego con ayuda de nueſtro Señor para ſeguir mi viaje a Tunez, y con ſu fauor executar y hazer lo que viere mas conuenir contra el enemigo. Del qual por cautiuos Chriſtianos que a algunos dias que ſe ſoltaron de Tunez, ſe entiende, que ſus galeras tiene repartidas en la Goleta de Tunez, y en otras partes de la comarca, y haze fortificacion y reparos para eſperar en la tierra, y defenderſe en ella. Confiò en nueſtro Señor, que la empreſa terna el fin que a ſu ſeruicio, a la ſeguridad, y repoſo de nueſtros Reynos, y al bien de la Chriſtiandad conuiene, y yo os mandare auiſar de lo que ſucediere. De Callar en galera, a 12. de Iunio de M. D. XXXV. años. YO EL RET. Couos Comendador Mayor.

EN eſte meſmo dia que fue ſabado en la tarde que ſaliò de Callar bol- A uiendo donde auia dexado las naues, hallò vn vergantin que venia de la co-

Año 1535. ſta de Tunez, y dio auiſo de lo que alla A paſſaua, y luego ſu Mageſtad mandò dar prieſa en la partida, y echò vando con pregon publico, que entre todos los del exercito de todas naciones vuieſſe treguas, ſuſpendiendo ſus enemiſtades, y particulares paſſiones, tomando debaxo de ſu proteccion y amparo Real a los vnos y a los otros, poniendo por termino el tiempo que duraſſe la guerra de Africa, y que ninguno B ſopena de la vida ſe paſſaſſe de vn nauio a otro, ſino que todos fueſſen en los que auian embarcado con ſus Capitanes. Que ninguno diſparaſſe arcabuz en ſalua, ni otro regozijo, ſino que ſe guardaſſe la poluora para gaſtarla contra los enemigos. Auiſaron los ſargentos mayores que embiaſſen los Capitanes de Infanteria al galeon del Principe Doria, por poluora, y plomo. Mandaron a los maeſtres de las C naos que ſe prouyeſſe de leña y agua, y de lo que mas vuieſſen meneſter.

§. VIII.

Gente y municiones que trexo el del Vaſto.

EL Marques del Vaſto, como General de la Infanteria, vino por mandado del Emperador de Iſcla a Genoua, y a Milan, recogiendo los ſoldados Italianos, y Tudeſcos con otras muni- D ciones y armas neceſſarias para eſta jornada. Nombrò por Coroneles, o Maeſtres de Campo con parecer de Andrea Doria, a Fadrique de Carreto Marques del Final, y a Geronymo Tutauilla Conde de Sarno, y a Auguſtin Eſpinola, los quales leuantaron cinco mil hombres con veynte y quatro Capitanes eſcogidos. Tratò con el Duque de Milan, y Antonio de Ley- E ua lo que conuernia hazerſe para eſta jornada de Tunez, y para la ſeguridad de Lombardia, por la qual no dexaron ſalir della algun Eſpañol de los que eſtauan en ſus preſidios, que muchos eran los que deſſeauan embarcarſe y hallarſe en ella. Lleuò pues el Marques cinco mil Italianos con ocho mil Tudeſcos Alemanes, ſin otros muchos valientes y exercitados Caualleros que traxò Maximiliano Ebeſtayn; por manera que los Capitanes y gente que el Marques del Vaſto ſacò de Italia fueron, Don Antonio de Aragò hijo del Duque de Monreal, nieto del Rey Don Fernãdo de Napoles, vn hermano del Marques de Polincino, Don Luys de Touar Capitan de gente de armas, el Principe de Salerno con diez y ocho Gentiles-hõbres Neapolitanos, con los criados y Caualleros de ſu caſa, el Marques de Cayn, Mõſieur de Bauri Marques de Lorara, el Marques de Fina, el Conde de Sarnó, con otros Caualleros Italianos, que en otra ocaſion ſe nombraran. Los ſoldados Eſpañoles que ſe embarcaron en Caſtelamar, fueron dos mil, y los Capitanes, Rodrigo de Ripalda Maeſtre de Campo, el Conde de la Nouelara, Ruy Sãchez de Vargas, Ciſneros, Franciſco Ruyz, Domingo de Riaran. Con eſtas ſeys compañias vinieron quatrocientos Eſpañoles de Lombardia, y entre ellos auia algunos que auian tenidos cargos en otros exercitos. Sintiò Antonio de Leyua General de Lombardia, que ſe le vinieſſe eſta gente, y los perſiguiò haſta Napoles. No lleuauan eſtos paga del Emperador, ni ſe les podia hazer otro cargo mas de que dexaron ſus aloxamientos ſin orden del General. Deſtos quatrocientos eſcogidos Eſpañoles hizieran Capitan a Alcocer vn valiente Eſpañol, arbolo vandera en Cerdeña.

Año 1535. Gente que traxo el Marques del Vaſto.

De Sicilia vinieron doze compañias, que ſe embarcaron en Mecina, Lerçano Hermoſilla, Carles de Eſparz, Hernando de Vargas, Alonſo Catrillo, en Palermo, Aluaro de Gradoy de Sotomayor, Saabedra, Luys Pizaño, eſcogidos Capitanes. Seriã los de Sicilia, dos mil y ſeyſciẽtos, y por todos cinco mil ſoldados gente valeroſa y de hõra. De tres mil y noueciẽtos Italianos que ſe embarcaron en Puerto Eſpecie erã Coroneles el Marques del Final de mil y quinientos, el Conde de Sarno de mil y quinientos, Miçer Auguſtin de Eſpindola de mil y doziẽtos: en cada vnas deſtas Coronelias auia ſeys Capi-

Año 1535.

tanes. En Napoles se embarcarõ otros setecientos soldados Italianos y Coroneles dellos, y de Tudescos fueron casi ocho mil. Venian por sargentos mayores de las compañias de Españoles viejos Lope Frexno, y Christoual Arias. Quatro soldados quisieron amotinar los demas hablando libremente lo que no les conuenia. El Marques los prendiò, y acompañado de Rodrigo de Ripalda Maestre de Campo los condenaron los dos a la horca, y los otros dos a galeras, y que jugassen entresi al dado quales auian de morir. Hizose assi, y los que ganaron fueron luego al remo; los que perdieron a la horca: y porque el vno era hidalgo lo degollaron primero, y despues lo colgaron con su compañero. Embarcò el Marques la gente de Italia en veynte y ocho naos gruessas, que para esto estauan aprestadas en Porto Venere alli cerca, y fue a Napoles, y truxo los Españoles que auian estado en Corron con los demas que se auian juntado. Hizose luego a la vela camino de Callar, y de passo tomò la flota de Sicilia que estaua a cuenta de Don Berenguel de Requesenes. Dio a los Napolitanos tanta gana de hallarse en esta guerra contra el cosario Barbarroxa, que muchos se fueron con el Marques, y otros a sus auenturas; y algunos Señores armaron galeras à su costa, como lo hizieron el Principe de Salorno, y el de Visignano, y el famoso Capitan Hernando de Alarcon, que con sus hazañas affentadas, como esmalte sobre la nobleza de su sangre de la antigua casa de Escalante, mereciò el renombre de Señor, con otros titulos illustres. El Papa Paulo III. embiò las galeras como prometiera con Virginio Vrsino Conde de Anguillara: y aun fue hasta la marina a bendezir el pendon para el Conde, rogãdo a Dios por la victoria. De manera que tuuo el Emperador por lista en Callar veynte y cinco mil Infantes, sin los cortesanos, y sin los auentureros, ocho mil eran Alemanes, cinco mil Italianos, los demas Españoles. Auia tambien dos mil caualios, aunque algunos cuentan mas, y otros menos. Los ochocientos leuauan todos armas, los otros corazas y casquetes con lança, y adarga, como ginetes, o petos y morriones con malla, que por esso se llaman ligeros. Eran los nauios mas de dozientos y cincuenta, entre grandes y chicos, aunque dizen llegauan a trecientos. Auia sobre sesenta vrcas y naos Eluincesas, quarenta galeones, siete naues, veynte y cinco carabelas Portuguesas, y otras Andaluzas: y aun el Obispo Sarauia que largamente escriuiò esta historia dize, que todas las velas grandes y pequeñas passauan de 420. en que auia 145. de remo, sin contar los nauios de auẽturieros, y deue de contar en este gran numero las Tafurcas, Escorchapinos, Azabras y otros baxeles. Auia tambien muchos vergantines, fragatas, fustas, y algunas galeoras, dozegaleras del Papa, quatro de Malta con Aurelio Botigela Prior de Pisa, quinze Españoles con Don Albaro de Baçan, diez y nueue de Andrea Doria, diez de Sicilia, cuyo Capitan era Don Verenguel de Requesens, nueue de Genoua, seys de Napoles con Don Garcia de Toledo, cinco de Antonio Doria, dos del Señor de Monaco, assi que todas seriã las que el Obispo dize, muy bien armadas, y ricamente guarnecidas, porque cada Capitan queria que sus galeras fuessen las mejores de remo y armas. Era ciertamente grande y hermosa flota, en la qual mostrò el Emperador su gran poder. Llegò alli el Marques del Vasto con toda la armada y aparejos hechos en Italia, para aquesta empresa, y con gran copia de bastimentos.

El Señor Alasson.

Galeras y gente del Papa.

Lista de la gente que el Emperador tuuo para esta jornada.

§. IX.

ANdando pues el Emperador visitando su armada llegò a el vna pequeña varca con algunos Christianos que auian huydo de Tunez, los quales le dixeron como Barbarroxa con

Auisan al Emperador como Barbarroxa sabia esta jornada.

Año 1535.

estremada diligencia fortificaua la Goleta, en la qual andauan infinitos cautiuos, y otros muchos reparandola, y fortificandola, y assi mismo a la ciudad de Tunez, en todo quanto podia. Oydo esto el Emperador, y visto que el tiempo era bueno, no se quiso mas detener, antes partiò de alli el dia siguiente.

Domingo a treze de Iunio se embarcaron todos, serìa dos horas antes de la noche: el tiempo era bueno, y temianse que Barbarroxa no huyesse. Gran parte desta noche estuuo el Emperador en consejo, hallandose en el los principales Capitanes de toda la armada, y salieron del con el orden que todos auian de guardar. Sobreuino vn viento bueno y prospero tanto que martes de mañana estauan a vista de Viserta que es en Africa, dexando la Numidia a mano derecha. Las caraulas de Portugal, con las galeras de Don Aluaro Baçan, leuauan la vanguardia, y el Emperador la retaguardia: aunque despues se adelantò de todos, y llegò tres horas antes a Puerto Farina, que es vn puerto de los principales de aquella costa, y muy importante para los tratos de Tunez, cerca del promontorio de Apolo, y junto a la ciudad de Vtica, municipio, o morada fuerte de los Romanos, que es camino de dozientas millas. Dio priessa el Emperador por llegar a la Goleta primero que Barbarroxa entendiesse que Andrea Doria estaua alli con el. Y si bien conocia ser necessario aquello, quisiera embiar delante vn tercio de las galeras a coger las que huyessen de Barbarroxa, porque era fama que en Tunez se temian mucho. Quisiera el Emperador hazerlo tan callando, que haziendo el son por otra parte, estuuiesse la armada en la Goleta, antes que Barbarroxa entendiesse que estaua alli. No consintiò por esto que Andrea Doria embiasse el tercio que dezia de las galeras, diziendo que no deuia de ser verdad lo del miedo de Tunez, y ya que fuesse, que se queria el hallar en ello. Dixose tambien que pregunta-

A 14. de Iunio.

ron al Emperador quien auia de ser Capitan General en esta guerra, porque como auia tantos Señores, reynaua entre ellos presuncion, y que su Magestad estando armado, y descubierta la cabeça, les mostrò vn Crucifixo leuantado en alto, diziendo: Aquel cuyo Alferez yo soy. Palabras por cierto en que el Cesar mostrò el amor, reuerencia, y Fè viua que siempre tuuo a Christo crucificado. Con estas palabras, y con tener los ojos arrasados, hizo derramar muchas lagrimas de deuocion a los que alli estauan, suplicando a Dios diesse victoria al Principe. Leuauan como dixe los Portugueses la vanguardia de toda la armada, y en la retaguardia se puso Don Aluaro Baçan, y el Cesar quiso yr en medio, y auisando al Papa, y a la Emperatriz, y otros muchos, partiò de Callar a la Goleta, que ponẽ 70. leguas poco mas o menos. Y con Gallego que los marineros llaman Nueste, llegò a Biserta con toda la flota. Entraron pues los Portugueses que yuan delante, en Puerto Farina. Este lugar fue llamado antiguamente Vtica, y es la ciudad famosa en Africa por Caton, aquel noble Romano que muriò en ella. Agora està toda desecha. A 15. de Iunio era aqui llegada toda la armada. Tocò en la arena por vn lado al entrar la galera Capitana, que hizo banbanear, y titubear a quantos en ella yuan, y aun a los de mas puso en cuydado. Pero Andrea Doria mandò de presto dar a la vanda, chiflando como buen marinero, y assi la sacò de peligro. Alteroso tambien algo el Emperador diziendo que su padre de glorioso memoria el Rey Don Felipe pensò perderse con semejante caso en los Bãños de Flãdes. Traia esta armada demas de los hõbres necessarios para la mar y defensa della, veynte y tres mil Infantes para saltar en tierra, si bien era la fama de mas gente. Eran soldados viejos, y que se auian visto en grandes affrentas, y aun de los visoños que salieron de España, auia muchos de la misma manera. Auia mas mil y quinientos caualios, los mil de los Ca-

Nota la Christian dad del Emperador. dize esto vn librillo en Fráces, Dichos de varones illustres.

Vtica donde murió Catones

Puerto Farina.

Año 1535.

ualleros, y grandes Españoles, Italianos, Alemanes, y Flamencos armados todos de hombres de armas, o a la ligera, los otros quinientos eran ginetes Españoles. Demas destos vinieron de Vizcaya quarenta y dos natios: y porque llegaron a tiempo, mandò el Emperador que vna parte dellos fuesse a socorrer a Melilla, que lo molestaua el Rey de Fez a instancia de Barbarroxa. Llegada pues la armada a Puerto Farina, lugar puesto entre la ciudad de Biserta, y las ruinas de Cartago treynta millas igualmente distante del vno y del otro, sin detenerse mas, el mismo dia fue a surgir, y tomar tierra en el cabo de Cartago, aunque no es muy seguro, las vanderas tendidas, con que abultaua doblado la flota. Tomaronse alli luego dos naos Francesas, cuyos hombres confessaron al Emperador que auiã lleuado el Embaxador que dixe del Rey de Francia, que se dezia Foreſtio, o Monsieur de la Floresta, y otros dos de Barbarroxa para el gran Turco, con otros dos Turcos suyos que auian estado con el Rey Francisco, por lo qual se publicò mas por entero la trama del Rey de Francia con los Turcos, y todos los del Emperador entendieron que auian auisado aquellos a Barbarroxa desta yda y armada.

Descubre el auisoque el Rey de Francia dio a Barbarroxa Cesar del Emperador hermano del que por traydor iusticiaron en Sicilia, y otros forajidos de aquel Reyno auisaron a Barbarroxa.

§. X.

Va el del Vasto a reconocer la Goleta.

SAbiendo el Emperador lo que importa en la guerra la presteza, mandò aquel mesmo dia al Marques del Vasto, que con veynte y dos galeras fuesse a descubrir a Cabo Verde, y reconocer la Goleta. Ay de Cartago a la Goleta cinco millas Italianas de las que comunmente tres hazen vna legua Española, y cada milla mil passos, y cada passo cinco pies, y cada pie dos palmos de hombre. Llegò el Marques tan adelante, que descubriò, y vio todos los reparos de la Goleta, y de vna torre que llamauan del agua (por vnos poços de agua dulce que tiene cerca de si) que estaua en el camino a la marina quatro millas de Cartago, y vna de la Goleta. Fue assi mismo Don Iuan Manrique Marques de Aguilar, con la galera en que yua a reconocer y tentar la fuerça de los Turcos, los quales començaron a lombardear la galera, y mataron algunos forçados: dio la buelta, y contò el sitio, y armada que tenian los enemigos. Echaron las galeras del Cesar vna nao a fondo que auia sido de Christianos, y la auian ganado Turcos. Entraron a pesar de la Goleta, y sacaron dos nauios redondos sin recebir daño. Cautiuaronse vnos Moros pescadores que dixeron que Barbarroxa estaua en Tunez, y que fortalezian sin cessar noche y dia la Goleta. Informado el Emrador de lo que el Marques, y Don Iuan Manrique auian reconocido, auido su cõsejo, otro dia de mañana miercoles a diez y seys de Iunio con muy buen orden mandò salir a tierra toda la Infanteria con algunas pieças de artilleria de campaña, y con algunos caualios ligeros, y su persona Imperial con la mayor parte de la nobleza: serian hasta quinze mil soldados los que de golpe se desembarcaron de todas tres naciones. Hizose dellos vn esquadron en vn lugar llamado antes de agora Campo santo (entiendese que porque el Rey Luys de Francia se aloxò, y muriò alli, y sepultaron los que murieron, quando vino sobre Tunez.) Aqui se hizo fuerte el Emperador con los suyos, sin que tuuiessen contraste, ni resistencia de consideracion por parte de los Turcos, ni de los Moros, que si ellos fueran gente de animo y de guerra, pudieran hazer daño al desembarcar, por las ventajas que tienen los que defienden lugares maritimos, passos de rios, alturas de montes, o puertos estrechos. Assi como yuan desembarcãdo, se yuan apartando y alargando de la marina con buena ordenança, escaramuçando con algunos Moros de apie, y de acaualo que se auian puesto entre los edificios derribados de la antigua Cartago, y házia la torre del agua. El Emperador yua apie delante del esquadron con su coselete, y pica en la mano. El primer Capitan que saltò en tierra, fue Iaen, y la primer copañia la de Cisneros. Venian estos Moros para reconocer la armada. Pero temiendose el Emperador de alguna engañosa celada, mandò recoger su gente a las vanderas, y alli se detuuieron aquella noche en las villetas y aldeas que ay de las memorias y ruinas de Cartago, no lexos de la marina. El dia siguiente se desembarcaron los ocho mil Españoles visoños, que venian de España con los cauallos, y la artilleria, y las otras cosas necessarias de la guerra. Hizose esto en tanto que las galeras de Andrea Doria combatieron, y ganaron la torre del agua, la qual como dixe està a la marina puesta en lugar baxo. Tiene dentro de si ocho poços con abundancia de agua, aunque solo tres fueron importantes para el exercito. Ganaron assi mesmo aquel dia los soldados algunos lugarejos abiertos y castillejos pequeños al rededor de Cartago, que los auia de dozientos a trezientos fuegos: pero los vnos y los otros estauan robados y desamparados, saluo algun tanto de trigo y azeyte que se hallò entre estos. A dies y siete de Iunio se acabaron de desembarcar todos. Estaua vna torre al cabo del monte házia la parte del estaño sobre la mar, que dezian auer sido fortaleza de Cartago, agora se llamaua Roca de Masticanes, en la qual puso el Emperador trecientos soldados Españoles para la guarda della, por ser lugar fuerte naturalmente: y porque era superior a toda aquella playa. Aquella misma noche mãdò el Emperador armar sus tiendas, y ponellas sobre vn montecillo pequeño que se dize Cartase, entre Cartago, y la torre del agua sobre la mar, con toda la Caualleria cerca de si, y parte de la Infanteria.

Torre del agua, y desamparan la de la sal en tornarse. Llamase de la sal, por vnas balsas de agua salabre, que el Sol en el Verano las saca, y buelue en ella.

CARTAGO.

ANtes de passar de aqui, dire por notable vna mũdança de las que suele hazer la fortuna. Vino a ser aloxamiento del exercito Imperial la gran Cartago, Señora de Africa, y de la mayor parte de España, emula de Roma por 120. años, donde tantos, y tan famosos Capitanes nacieron. La que entrò en Libia con 200. galeras, y mil naos. Señora finalmente de 300. ciudades, y ella en si tan grande, que es fama que tenia en circuito 300. estadios, toda con muralla, con fuertes torres y muros de anchura de quatro braços, y de altura ciento sobre el muro. regida su gran poblacion de cien Senadores. Y dexando lo que todos celebran desta famosa ciudad, antes que los Scipiones la destruyessen, lo que en ella se reparò, fue bastante para que San Agustin enseñasse en ella Retorica. Aqui fue Obispo San Cipriano, y fue martir en ella, y con el Crescencia, Victoria, Rosula, siendo Emperadores Valeriano, y Galieno. Fueron aqui 300. martyres echados en vn horno de cal ardiendo, de los quales fueron los principales Ianuario, Nagor, Felix, Marin, Geasto, Emilio, y Iocundiano. Fueron llamados Massa blanca, por el lugar donde padecieron. Tanbien fueron aqui martyrizados, Catubino Diacono, Ianuario, Florencio, Iulia, Iusta. Celebraronse en este lugar siete Concilios vniuersales, vno dellos general de toda Africa año 336. siendo Grato Obispo Cartagines: tres se celebraron siendo Obispo Aurelio, donde vuo setenta Obispos, y se cantò el Symbolo Niceno, y en el año 404. en tiempo de Arcadio y de Honorio, se celebrò otro por mandado de Innocencio I. contra Pelagio, y se juntaron 218. Obispos siendo Obispo desta ciudad Aurelio, y Augustino de Hippo, o Bona, y Donaciano Alipio, Perlados famosos. Fue Obispo de Cartago S. Victor que escriuiò muchos libros contra Arrianos. De aqui fue S. Iulia virgen y martyr, S. Eugenio Obispo y martyr varon doctissimo en la Sacra Escritura. Fueron de aqui Panfilo, Eustacio Macobrio, Maximo, Cicilio Presbytero, y Poncio que escriuiò la vida de Cypriano, y fue su compañero en el desierto. Fue natural Tertuliano Presbytero hijo de vn Centurion Proconsular, doctor de

Año 1535.

Año 1535. gran ingenio como parece por sus obras. Finalmente ay memorias de mas de otros 200. martyres que padecieron, y regaron con su sangre, y sembraron con sus sagrados huessos aquel suelo desierto, y paredes arruynadas y viejas, donde el Campo Imperial oy se aloxa, que es la vicisitud y inconstancia de las cosas desta vida, que a ninguna por grande que sea perdona.

§. XI.

IAmas pensò Barbarroxa, si bien fue de diuersos auisado, que el Emperador en persona hiziera esta jornada, donde auenturaua la reputacion toda, y ponia en peligro la salud y vida, porque era el tiempo rezio, y en Africa insufrible el verano, sin regalos, y de excessiuos calores. Quedò atonito quando le vio sobre si con tanta pujança. Passando el Emperador cerca de Cartase le traxo vna fragata cautiuo vn Griego, que por huyr de la Goleta se echò a nado. Este dizen que dixo, que Acanaga, o Acambey gran priuado de Barbarroxa estando en el jardin del Rey vio venir la armada, y luego fue a auisar a Barbarroxa, y le dixo con admiracion y espanto la grandeza, orden y aparato della, y que Barbarroxa oyò con tanta entereza esta nueua, que no mostrò flaqueza, ni alteracion en el rostro, antes dixo: Pues que te parece dessa armada Acambey? Respondiò: Que aparejemos las manos que seran bien menester. Dixole Barbarroxa: Pues piensas que no sere hombre para la desbaratar por poderosa que venga? Respondiò Acambey: Muley creo que no: saluo sino nos defendemos mejor que ellos pelearen, y podamos mas, y ellos menos. Barbarroxa con risa, y mofa dixo: O cornudo toda via eres Christiano? Yo te prometo que la armada que tan poderosa dizes que viste venir, tu no la veras boluer, y quanto mayor me la hazes, tanto mas rico despojo espero della. Tales brauatas hazia el Cossario discretamente por poner animo en los suyos, y no acabando de creer que el Emperador venia allí. Mas quando ya por su mal lo supo, medio espantado, sacando fuerças de flaqueza, hizo muestra de su gente, en la qual hallò siete mil Turcos, sin otros mil que tenia en la Goleta, y muchos dellos con escopetas, ochocientos Ienizaros particulares hombres de guerra, siete mil hombres flecheros Moros vestidos de camisas blancas y descalços, otros siete mil con lanças y azagayas gente poco mas luzida, ocho mil Alarabes a cauallo, aunque muchos sin sillas, costumbre antiquissima de los Numidas Africanos, como se escriue de su Rey Masinissa, que siendo viejo de cien años andaba en su cauallo en pelo. Trayan estos todos sus lanças ginetas, o vallestas de las antiguas. Algunos dan mas gente a Barbarroxa: pero esso fue despues, y por agora no se contaron los de la ciudad que tenian cauallos. Daua Barbarroxa a los Alarabes antes que el Emperador viniesse, por apartarlos del seruicio de Hazen Rey de Tunez, y traherlos al suyo, cien mil ducados, y el dia que llegò el Emperador les añadiò otros cien mil. Crecia cada hora la multitud destos barbaros con la codicia de robar, que dia vuo en que se contaron passados de catorze mil, algunos con sacos de malla, lanzas de treynta y cinco palmas con dos yerros, que yeran huyendo, y aun mejor que quando acometen, en sus cauallos muy ligeros si bien flacos y de mal parecer. Embiò Barbarroxa catorze galeras a Bona, y doze a Argel cargadas de grãde riqueza, quãdo por las ahumadas supo como llegaua la armada y poco, despues que el Emperador venia en ella, por ciertos esclauos Moros, q̃ huyerõ de vna galera por lo qual temiò de veras. Cerò en la Alcaçaua, o fortaleza de Tunes, todos los esclauos Christianos echandoles prisiones, y aun dizen que los quisò quemar viuos, porque no se alçassen tomando las armas. Mandò que dentro de tres dias saliessen de la ciudad los que no tuuiessen animo de esperar. Fueronse algunos otros echo el porque

Año 1535. Muestra que hizo Barbarroxa.

Año 1535. el, porque no comiessen los bastimentos si vuiesse de auer cerco largo. Iuntò los Capitanes de mar y tierra, y auiendo estado en consulta con mucho secreto con Iafer Aga de los Ianizaros, y con Tabac, y Salac, y Haedin Cachidiablo, y Synan Iudio, les hizo vn razonamiento casi desta manera.

Anima Barbarroxa a los suyos.

Los hombres que por su esfuerço y valor an llegado al estado que vos otros amigos mios, ni tienen menester consejo para lo que a sus honras toca, ni los espantara la nueua del vano Emperador de los Christianos, que viene a puerto y tierra que no sabe, donde ni tiene amigos ni terna que comer (si vn poco nos defendemos como de vosotros espero) para tantos como dizen que trae. Antes os digo que quantos ellos mas fuerẽ, tãto maspresto perecerã de hãbre, puesen los nauios (yo lo sẽ que lo e prouado muchas vezes) traen poca comida, y en la tierra no la podrã auer siendo nuestra Caualleria señora del Cãpo. Los Alemanes no sufrirã el calor, ni la falta del vino, ni los Españoles la del agua, ni los vnos ni los otros sabrã andar, quãto mas pelear en estos poluorosos arenales, porque assi los arcabuzeros como los cosseletes pornan las manos, y aun estoy por dezir los ojos dõde los pies: por donde la vitoria mis buenos amigos es nuestra. Quãto masque tengo vẽtura, loado sea Mahoma, con Españoles segun sabeys. Respõdieron todos cõ juramẽto de no saltarle. Fue luego a mirar la Goleta, acrecẽtò los Turcos, reforçola con mas soldados, encomendola a Synan Iudio Capon valeroso, dixole estar en ella la flota, el Reyno, la honra, y la vida: con esto se boluiò a Tunez, porque no se le rebelassen.

§. XII.

Salen los Alarabes a dar vista al Campo Imperial con espantoso estruendo.

SAlieron a dar vista al Campo Imperial de la parte de Tunez infinitos Alarabes, que no se pudierõ cõtar, con sus atabales tan grãdes, que se oyã bien en el Cãpo, al tiempo que hazian algunas arremetidas para querer escaramuçar. Era tã grãde su grita que al principio ponian espanto, pero despues los estimarõ en poco, porque vierõ ser viles sus gritos, y sus armas. Quando ya andauan en la pelea no sonauan los atambores, sino vnos instrumentos de viento como chirimias, o dulçaynas pequeñas con apazible son.

A diez y ocho de Iunio vuo vna escaramuça biẽ trauada en los oliuares. Vinierõ muchos Moros de acuallo y acometierõ cõ sus ordinarios alaridos y grita. Fue tan grande la poluareda, que vnos a otros no se veyan. Saliò el Emperador con los Gentiles-hombres y criados de su casa, y con las lãças de los Caualleros Castellanos, y luego los Moros boluierõ las espaldas. Al retirarse cayeron cinco Christianos, y de los Moros muchos. A este pũto vierõ las galeras venir vn batallõ de Turcos para meterse en la Goleta. Dispararõ cõtra ellos la artilleria gruessa, y conociose auerles hecho daño, porque los vieron remolinar avn cabo y a otro, y salir de entre ellos algunos cauallos sin Caualliero. Murieron muy pocos Christianos en estas escaramuças, porque el Emperador no los dexaua salir a ellas, ni sus Capitanes, a causa que los Moros jamas se apartauan de entre los edificios caydos, que por alli auia, y por los oliuares, y huertas donde combatian con ventaja, y por esto no se hizo en estos dias escaramuça de importancia, si bien cada hora los Alarabes venian con otros Moros, y cogian algunos marineros, y soldados desmandados entre las huertas y oliuares, que por coger fruta, o hurtar algo salian por alli. Mandò el Emperador pregonar, que ninguno fuesse osado sopena de la vida de quemar casa, ni pajar, ni talar arboles, ni panes, porque muchos se auian ya desmãdado sin respeto de su Magestad a lo hazer, y robado las aldeas vezinas. Pregonaron assi mesmo, que se matriculassen todos los que voluntariamente seguian la guerra, porque no turbassen el orden de la soldadesca, y cada vno acudiesse a su vandera. Venia vna nao de vn Iudio cargada de mercaderias, que despues se

Año 1535.

apreciaron en treynta mil ducados a Tunez, y tomola la galera Aguila, en que yua el Secretario Nicolas Perrenin de Granuela. Paſſaronſe algunos renegados al Real con lo que pudieron, y eſtos dieron auiſo de lo que hazia Barbarroxa, y de como eſtauan Tunez y la Goleta. El Emperador los mandò lleuar a la mar, perdonandolos, porque no le fueſſen traydores, como lo auian ſido a Dios y a ſus amos. B Y mandò al Licenciado Mercado, y al Alguazil Salinas que quemaſſen vno dellos, el qual era de Seuilla, y Frayle, y venia con Turbante como Turco, la barba rapada, los moſtachos largos, y vna guedexa crecida en la coronilla. En las eſcaramuças que auia cada dia, que no ſe podian eſcuſar, andaua el Emperador muy ſolicito caſtigando a vnos, animãdo a otros, y poniendo a todos en concierto ſin temor de flechas, ni pelotas, y contra parecer y voluntad de todos por el manifieſto peligro, porque cierto eran muchos los tiros, y auian muerto junto al Marques del Vaſto (que hazia el oficio de General) a Fadrique Carreto entenado de Andrea Doria, que era Coronel, y las ſaetas tenian yerua, y las flechas Turqueſcas vnas puntas de yerro, que ſe quedauan dentro de la herida. Tambien vuo parecer de muchos que ſin tentar la Gota fueſſen ſobre Tunez, donde eſtaua Barbarroxa, diziendolo que ganada la cabeça eran ganados los miembros; mas el Emperador con ſu prudencia acordò tomar primero la Goleta, aſsi por no dexar atras aquella fuerça con tantos buenos Capitanes y ſoldados, como por no apartarſe del vaſtimento, y mandò a Fray Antonio de Gueuara ſu Coroniſta, Obiſpo que entonces era de Guadix, que con diligencia curaſſe los heridos y enfermos, lo qual el hizo muy de gana con mucha caridad. La Goleta en Arabigo ſe dize Alcaluel, que quiere dezir Goleta, o cuello, porque ſu aſsiento era en vna pequeña angoſtura. Era eſta fortaleza en eſte A tiempo vna torre quadrada de ladrillos con muy grueſſa pared y foſſo hondo, y en medio tenia vna gentil ciſterna. Eſtaua en la garganta, (que por eſſo la llamauan Goleta de Gola) que haze vna enſenada, o canal que de la mar va al eſtaño, que eſtà cinco millas de Cartago, y llega a Tunez. Tenia eſta torre ſeſenta paſſos en ancho, y ſeſenta y cinco en largo: la puerta miraua a Tunez, y al eſtanque, y la parte contraria a la puerta caya a la mar, donde eſtauan las galeras y nauios: los otros dos lados algo al medio dia y Setentrion. Es ſu ſitio arenoſo ſin arboles ni aun yerua. Eſtà apartada ſiete millas de Cartago hàzia la parte del mar. El eſtaño, o laguna que de la laguna ſe haze, es tan eſtrecha, que no puede andar en ella C vna galera bogando. Tiene poco fondo, y muchos baxios, tanto que ſolo pueden andar por el varcas pequeñas, y eſtas andan por el canal mirãdo los maderos hincados de trecho a trecho. A la mano derecha deſte lago, caminando hàzia Tunez la ribera es llana, y arenoſa, tanto ancha quanto vn tiro de piedra: deſpues toda la tierra es de oliuos, higueras, naranjos, y otros arboles: a la mano yzquierda eſtà el camino todo montuoſo, y aſpero, ſi biẽ junto a la laguna ay vn camino ancho y llano. Tunez eſtà aſſentada ſobre eſta laguna a la parte del Sur o medio dia, la cierra de hàzia Poniente, donde ſon las torres de ſal, y agua. Carece de agua, y tiene abundancia de fruta: por hàzia Leuante ſe comunican la mar, y la laguna, por la canal que dixe, y aſsi tenia vna puẽte para entrar y ſalir a tierra. Por el otro quarto del Norte, es mar de Suſte, que la Goleta tenia ſitio fuerte de ſu natural, aunque en eſte tiempo no eſtaua hecha para mas de Aduana: pero deſpues de auer Barbarroxa ocupado aquel Reyno ſabiendo el aparato de guerra que el Emperador hazia para aquella empreſſa, viendo que Tunez por diuerſos reſpetos no ſe podia fortificar a cauſa de eſtar ſujeto

Mandò el Emperador quemar a vn Frayle renegado.

Acudia el Emperador a las eſcaramuças con peligro.

A F. Antonio de Gueuara Coroniſta encarga el Emperador el Hoſpital.

Año 1535.

Sitio de la Goleta.

Aſsiento de Tunez.

Año 1535.

y inferior a algunos montes a la vanda del Poniente, y que por lo menos queriendola fortificar auia de aſſolar los arrabales, que quiça los de Tunez no lo conſintieran, ni era tiempo de enojarlos, y ſobre todos los inconuenientes que auia, el mayor era la breuedad del tiempo que no lo ſufria, y que fortificandolo ſolamente la Goleta hazia eſtar ſus enemigos lexos de Tunez, defendia la armada, mantenia ſu reputacion con los Moros y Alarabes, y B forçaua los Chriſtianos, para que ſe embarcaſſen ante todas coſas en aquella empreſſa, con grãdiſsimo daño, trabajo, y peligro: por la falta del agua, por la calor del tiempo, por el ardor de la arena, ſin ſombra ni reparo alguno, el ſitio muy eſtrecho entre la laguna y la marina, y con ſolas las vituallas que traxeſſen conſigo, por lo qual auian de padecer en eſtremo manteniendoſe de vizcochos C podridos, vinos calientes, y dañados, coſas ſaladas, aguas pocas, hediondas o ſaladas. Por todas eſtas conſideraciones dexando la fortificacion de Tunez puſo todo ſu cuydado en la Goleta con animo, ſi el tiempo ſe lo concedia, de ponerla de manera que ſe pudieſſe defender, poniendo en ella muy buena gente, y con el ſocorro que cada dia y hora muy a ſu ſaluo le podia dar por la parte de D tierra, y por la laguna, que bien conſideraua que el Emperador no diuidiria ſu exercito, ſi bien fueſſe dos tantos del, que era para tomar en medio la Goleta, y anſi ſe quedaua ſiempre el vn paſſo libre: porque los de vna parte no podian ſocorrer ni ayudar a los de la otra. Y menos creya que el Emperador dexaria la Goleta a- E tras por conquiſtar, auiendo en ella tanta armada, y tanta gente, por yr a la conquiſta de Tunez, quedandole los enemigos a las eſpaldas que le podian impedir los baſtimentos, y romper ſus penſamientos: y que ſi el Emperador lo hazia, era cierta ſu vitoria, y perdida del Emperador, aſſi que Barbarroxa ſe determinò en fortificar

Porque razon fortificaba la Goleta y no la ciudad Barbarroxa.

A la parte de la Goleta que mira hàzia Cartago. Demas deſto eſperaua que la hambre, la ſed, el calor, las enfermedades, alguna diſcordia entre las naciones los desbarataria, de manera que el alcançaſſe vna vitoria del mayor Principe, y gente mas valiente de la Chriſtiandad. Con eſtos tales penſamientos fortificò la Goleta, tirando vna tela de muro muy fuerte deſde la torre al largo de la marina, haſta la tore de la agua, y boluiendo deſpues hàzia el eſtaño, ſobre el angulo que eſta muralla hazia. Leuantò vn beſtiõ, o cauallero con ſus trueſſes, tan alto que a las neceſſidades hizo poco daño en los Chriſtianos, y no teniendo tiempo para acabar eſta tela de muralla haſta el eſtaño, la acabò con maderos, ſacos de lana, ſerones llenos de tierra, y otras coſas trauadas, y encadenadas, de manera que era harto mas fuerte y de mayor reſiſtencia contra la artilleria, que el muro nueuo de piedra y ladrillo. Hizo en ella ſus troneras en los lugares neceſſarios, cubiertas con tablas de donde pudieſſe jugar el artillerias: hizo a la redonda y al pie deſta muralla vn foſſo tan hondo deſde la marina, que ſiempre ſe ceuaua con agua de la mar y de la laguna. De la parte de Leuante hizo la meſma fortificacion de maderos, y tierra, y faxina que era mas flaca, porque deſta parte caſi no auia que temer. Hizo vna puente muy ancha ſobre el canal dentro en la Goleta para el vſo de los que la defendian, y para paſſar la artilleria de vna parte a otra hàzia la parte de la mar. Auia en la Goleta quatro torreones hechos en la muralla a manera de cubos. De vno que eſtaua en vna eſquina, que de la parte de medio dia ſe juntaua con el muro que yua del Oriente, ſalia vn rebelin de argamaſa con almenas y andamio, y muelle doze paſſos en ancho, y en largo ciento y cincuenta, y llegaua haſta vnas peñas donde era el deſembarcadero. En el torreon que miraua al Campo del Ceſar, y ſe juntaua con

Fortificacion grande que Bárbarroxa hizo en la Goleta.

Año 1535.

la muralla a la parte de Leuante, salia la muralla nueua, o rebellin cõ sus troneras contra la mar, quatro passos de alto, y ciento y secẽta y veynte y dos de largo, en el qual auia portanolas, y en cada vna vna lombarda, o cañon o culebrina, en vn cauallero estauan puestos tres cañones reforçados.

§. XIII.

HIzieron mas vn bestion de faxina y tierra, de diez passos de ancho y quinientos pies de largo. En este pusieron treynta pieças gruessas a sestadas contra el Campo de España hazia la torre del agua. De alli començaua el otro bestion hecho de remos: de manera que sus reparos desde la mar hasta casi el estaño llegauan a la parte de medio dia. Hizo vna canal a manos de anchura de quinze o diez y seys passos cõ la puente de madera facil de quitar y ligera de poner. Ay en toda la canal de vna parte y otra gruessas paredes: tenia hasta trecientos passos y mas en largo. Aqui estauan las galeras de Barbarroxa o la mayor parte leuantada la puente y acurullados los remos con la creciente del mar. Crece y mengua aquel agua vn codo, la qual creciente haze aquel gran largo que llega hasta Tunez: tiene en largo este estaño doze millas, y de ancho nueue. Puedele todo vadear vn hombre de buena estatura, y llegarale lo mas hondo a los pechos: En este se recogen todas las immundicias de Tunez, y el agua que sale de la ciudad quando llueue mucho. Meten en este canal a fuerça de braços las galeras, y no solo estauã seguras, mas por aquella parte hazian mas fuerte la Goleta. Comiença el canal desde la Vaya, y dura hasta tocar en el estaño. Auiase de batir por la parte del Norte, y no quedaua bastante anchura del lago a la Vaya. Auia entre la mar, y la Goleta tanto espacio de tierra, que pudo hazer en el vn reparo, el qual descubria y batia toda aquella marina, y defendia las doze galeras que tenia armadas fuera de la canal, con fin que si algun desastre sucediesse en la armada del Emperador se hallassen a punto para seguir la vitoria. Alli lastuuo hasta que la armada, y exercito del Emperador se acertaron a la Goleta, que entonces metiò las seys dellas dentro del canal quitando los remos, y las otros seys tuuo siempre fuera buelta la proa a la mar, y a la armada, para que batiessen a las galeras, y naues de la flota Imperial. Hizo tirar en tierra la mayor parte de los otros nauios dentro de los reparos de la parte que mira a Leuante, y entre vno y otro puso artilleria para hazer estar lexos de si la armada Christiana. Demas desto las galeras que estauan en el estaño jugauan la artilleria, al largo de sus reparos por traues, y las asseguraua de los Christianos. Tenia vn gran numero de varquetas pequeñas que continuamente trayan bastimentos y las prouisiones necessarias de Tunez a la Goleta, en la qual puso la guarnicion de Turcos, y renegados que dixe, siendo en su mano podellos crecer y disminuyr, socorrer y visitar cada hora por el estaño, y assi puso para en ocasiones apretadas seys mil Turcos, y dos mil Moros, entre los quales auia ochocientos Ianizaros muy platicos y valientes, con Capitanes y cossarios famosos. Puso demas desto tanta artilleria, municiones y aparatos de guerra, que no auia mas que dessear.

§. XIV.

QVeriendo pues el Emperador dar principio a su empresa despues de muchos acuerdos resueltò en conquistar primero la Goleta por no dexar atras tan grande estoruo, si bien le parecia difficultoso por la calidad de la tierra, donde se auia de aloxar el Cãpo entre el estaño y la marina, lugar muy estrecho y arenoso, y porque sin la artilleria a batalla de manos no se podia ganar sin derramar mucha sangre: quiso antes detenerse algunos dias sobre ella, que auenturar su gente

Determina el Emperador combatir primero la Goleta.

Año 1535.

y la perdida de algunos que fuesse de mas importancia que la Goleta. Y assi ordenò que con reparos, y con trincheas se fuessen acercando a la Goleta. Finalmente se concluyò que primero que a Tunez se conbatiesse la Goleta. Adelantose el galeon de Portugal, y leuado de dos galeras al remo començò a lombardear la Goleta: traya ochẽta bocas de fuego entre grandes y medianas, y sesenta tiros pequeños. Con esta determinacion partiò del primer aloxamiento con vn esquadron, y los Italianos en la vanguardia, y los Tudescos en la batalla, y los Españoles visoños en la retaguardia. Llegaron con este orden matando los arcabuzeros algunos Moros y Alarabes, hasta ponerse debaxo de la torre del agua a la marina, con la Caualleria cerca de si: y en la frente contra los enemigos, los Españoles viejos que vinieron de Italia, y los Alemanes a las espaldas hazia el estaño, y alli estuuo hasta que se ganò la Goleta. Los Españoles que fueron de España, puso con doze pieças de artilleria de campaña sobre el collado de donde el se partiò, y en los primeros aloxamientos dexo las coronelias de Infanteria Italiana: otra coronelia tambien de Italianos, que era del Marques del Final hizo passar adelante entre el estaño, y los Españoles viejos a mano derecha, y ponerse sobre vn fosso largo casi media milla, que partia de la marina, y se acabaua en este estaño, el qual auia començado a hazer Barbarroxa para hazer entrar la mar en el estaño, y dalle mas agua: y paraque por alli fuessen las varquetas, y viniessẽ de Tunez a la Goleta, sin que entrassen en ella, ni pudiessen ver de que manera estaua reparada. Pero no teniendo tiempo de acaballa la dexo.

Viernes a 19. de Iunio antes que amaneciesse, llegò vn galeonzete cargado de especeria, y otras mercaduras: traya tambien escopetas, poluora, valas y municion, para la guerra, y venian tan ciegos que si bien vieron la armada, se entraron en ella sin temor, ni rezelo, creyendo que eran nauios de Barbarroxa, que fue vna gran falta de juyzio y coguera de los que en el nauio venian, no mirar que armada tan poderosa no podia ser de vn cosario, ni aun de toda Africa. Reconocido por las guardas el nauio, que eran treze galeras, que puestas en vna punta auian hecho centinela aquella noche, salieron con la furia de los remos contra el nauio: los que en el venian conociendo su yerro quedaron passmados, y por saluarse quisieron enuestir en tierra: tiraronle al passar algunas naos, y cercaronle otras, de los quales fue preso. Echaronse al agua algunos por saluarse: saliò a ellos el Capitan Iuan Perez Vizcayno con su compañia que estaua en guarda de vna torre, y prendiò la mayor parte dellos. A los Turcos echaron al remo: y a los Moros, que eran mercaderes de Tunez, rescatò el Emperador, y los embiò con seguro a la ciudad. Hizo esto el Emperador rescatando los Moros que los soldados prendian, y dandoles libertad para obligar a los de Tunez, y que entendiessen el fauor y merced que se les haria de su parte, y que aquella armada no era contra ellos, sino para darles libertad, y librarlos de la prision de vn tyrano.

§. XV.

PRocurauan mostrarse los Caualleros y valientes soldados amigos de honra, y los Moros, y Alarabes viendo el trabajo que los Christianos padecian cauando en los fosos fuertes y reparos, que no se les caya el açadon de las manos, los inquietauan con rebatos y armas que les dauan noche y dia, a todas, y no pensadas horas, por no los dexar comer ni dormir con sossiego. Estando haziendo guardia las compañias de a cauallo del Marques de Pliego, y del Conde de Vreña, y Duque de Medina Sidonia, vinieron tres Caualleros a cauallo, con proposito de passar a dar vista a la Goleta, y hollar aquella llanura. Tenia el Emperador mandado que los que hiziessen la guardia, no dexassen passar a alguno, y assi les dixeron que

Hecho valeroso de Don Pedro de Acuña.

Año 1535.

no auia lugár. Estando hablando sobre la resistencia que a los tres Caualleros se hazia, el vno que se llamaua Don Pedro de Acuña se apartò vn tiro de piedra, y por vn valladar passò el reparo, y al galope del cauallo atreuidamente se metiò házia la parte de los enemigos. Y hizo mas, que por assegurar los Capitanes Christianos, que no le estoruassen la entrada, soltò la lança al passar del valladar. Entrò dentro que le perdieron de vista. De ay a rato vieronle boluer escaramuçando con tres Alarabes, o Moros de acuallo. Determinaron entonces Alonso de la Cueua, y Aluar Gomez Zagal, y Hernando de Padilla Auila, entrar a le socorrer. Vuose tambien Don Pedro de Acuña, que con ser solo, y sin lança, diestra y animosamente, quando era menester les hazia rostro, y quando no con gentil denuedo se retiraua, recogiendose, y ganandoles tierra hasta que tornò por donde auia entrado. Dixose que llegò este Cauallero muy cerca de la Goleta, y que el dia antes auia prometido de hazerlo, lo qual cumpliò como quien era, y en el Campo fue tenida en mucho su osadia, porque como animoso se puso en tan gran peligro, y como diestro supo salir bien del. Este dia se trauò vna apretada escaramuça entre los soldados que se embarcaron en Malaga, y los Alarabes, y Moros que eran tantos, que los Españoles visoños se vieron apretados, y sabiendolo el Emperador saliò en persona a socorrerlos con todos los ginetes, y luego acudiò el Capitan Hermosilla con dozientos arcabuzeros, que dieron tal carga en los Barbaros que se retiraron al correr de sus cauallos. Quedaron muertos en el Campo quatro Christianos, y nueue Moros. Este mesmo dia en el Campo del Emperador se repartieron las vanderas viejas en tres tercios llamados Santiago, San Martin, San Iorge, porque cada vno supiesse donde auia de acudir. Las escaramuças continuas les dauan en que entender de dia, y el tocarles al arma los fatigua por no darles hora de sossiego. Y el sabado diez y nueue de Iunio dieron los enemigos vna arma al salir del sol la mayor y mas larga que hasta alli se auia tocado. El Emperador se puso a cauallo, y mandò salir a los soldados viejos Españoles de los que vinieron de Italia. La carga de los coseletes y armas con el rezio sol de aquella tierra y arenales los fatigauan: pero el Emperador les ponia tal animo, que con pies muy prestos, y animo marchauan contra el enemigo. Salieron algunos Señores, y ginetes de la Andaluzia. Eran tantos los Alarabes dè a pie y acuallo que cubrian los campos, tantos que jamas se auian visto assi juntos. Començaron poco a poco a escaramuçar, y quanto mas se yua encendiendo el furor y pelear, tanto mas acudian dellos. Trayan configo gran numero de Camellos y Dromedarios, de los quales los cauallos Españoles se espantauan: los Alarabes no, porque se crian entre ellos. Venian las mugeres de los Alarabes que peleauan con agua y otros refrescos para dar a sus maridos, quando anduuiessen cansados en la pelea, y con tanta osadia atrauesauan estas mugeres entre los suyos y los Christianos, como sino vuiera peligro. Destas mugeres se tomaron tres, vna dellas con escopeta al hombro, y frasco ceñido, y mecha encendida. Cautiuose vn Turco criado de Sultan Zulman. Cautiuaronse Moros, y Alarabes, de los quales se tomò lengua, y supo lo que entre los enemigos auia, que importò para ordenar lo que conuenia. Fueron pocos los heridos, y menos los muertos de los Christianos. Los arcabuzeros hizieron daño en los Barbaros, que como eran muchos tirauan a monton sin perder tiro. Vn Iuan Azero de la compañia de Christoual de Velmar, saliò del esquadron, y cargò su arcabuz, y zeuado el fogon lo tapò, y encima de la caxa hechò vn poco de poluora, y encarò a vn Turco: el Turco se reparò en su cauallo. Iuan Azero pegò fuego, y ardiò la poluora, y no disparò. Creyò el Turco que era defeto del arcabuz, o de la poluora

Ardid de Iuan Azero.

Año 1535.

y no disparò. Creyò el Turco que era defecto del arcabuz, o de la poluora, y arremetiò contra el soldado con la lança terciada, el qual ya auia destapado el fogon de su arcabuz, y arrimandole la mecha disparò atreuesando la vala por los pechos del Turco, dio con el muerto del cauallo abaxo a visa de todo el Campo. A este Español preguntaron despues otros, que mercedes le auia hecho el Emperador por este hecho, y el dixo que bastaua para el auer peleado delante de su Principe: pura lealtad de Españoles. El Capitan de los Turcos en esta escaramuça fue Hazan Haga Sardo renegado, que siendo muchacho guardando puercos le cautiuaron en vn lugar de Cerdeña, y castrado siruiò de bardaje a Barbarroxa. Prendieron vn pagezillo del Capitan Iuan de Yuarra, y puesto ante este renegado le preguntò que gente tenia el Emperador, y que armada, y en todo dixo el muchacho doblado de lo que auia, que les causò espanto. Saliò este dia en lugar del Marques de Mondexar su hermano Don Bernardino de Mendoça, que era General de la Caualleria de la Andaluzia. Recogiolos a todos, y hizo alto en vn zerrillo, y luego se mostrò a los enemigos: mas el Emperador le embiò a mandar, que no se desmandasse el ni otro de los suyos. La Infanteria peleaua con los Moros y Alarabes, y viendo Ruy Perez de Vargas, Cauallero de Truxillo, que los ginetes estauan cerca, y los enemigos tan junto, y que andauan trauados con los soldados, y que no hazian mas que mirar, y no pelear, quando mas era menester: desarmado de braços y piernas, con solo vn coselete, sobre vn quartago con vna pica arremetiò a vn Turco, y lo derribò hiriendole en los pechos. Cargaron sobre el los Moros, pero reboluiose tambien que saliò de entre ellos aunque herido en vna pierna. Encendiose tanto la pelea que rompieron cauallos contra cauallos, y se reboluieron peor con los gritos y vozes que los Moros (segun su costumbre) ponian en los cielos. El poluo y arena que se leuãtaua era de manera que andauan como ciegos, y no se conocian vnos a otros. El Capitan Boca Negra yendo en vn quartago pequeño animando los suyos, y recogiendo los desmandados, se topò con vn Alarabe tan cerca de si, y tan apartado de los otros, que le acometiò y matò de vna lançada. Muchas cosas vuo notables en esta peligrosa escaramuça, que el Emperador estuuo mirando algo apartado, con cuydado de acudir dõde fuesse menester. Estando ya cansados los vnos y los otros, y casi apartados sin pelear boluieron a trauarse con mayor porfia que antes. Los Turcos dieron vna carga sobre los soldados Españoles, con vn furor que los hizieron retirar vn poco, pero reboluieron sobre ellos con tanto esfuerço que los hizieron huyr desordenados. Quiso vn Turco entrar en la Goleta yendo en vn cauallo ruzio grande y hermoso, en su mano vna hazcona, y vna lança de cincuenta palmos, (que deste largor las ay, y de ordinario de quarenta y cinco.) Este Turco era el Alcayde Mostafa Cordoues, Capitan de los renegados, el qual con veynte y nueue Capitanes que auian sido Christianos, hazian la guerra y ardides que vsauan en ella. Passò Mostafa cerca de donde los Ginetes estauan, y Hernando de Padilla de Auila, Capitan del Duque de Medina Sidonia, pidiò al General licencia para yrle a estoruar el passo, y saliole con ella al encuentro, y mandò a los de su compañia, que le dexassen yr solo. Saliò assi blandeando su lança contra Mostafa desafiandole. Iuntose con Mostafa otro Turco en vn cauallo Alazan con ricos vestidos y jaezes: pero no por esso dexo Hernando de Padilla de yr contra ellos. El Turco que se juntò con Mostafa hizo señal paraque otros que estauan en celada saliessen. Viendo los Caualleros Christianos acometido de tantos a Padilla salieron a socorrerlo. El primero que llegò fue Don Alonso de la Cueua valeroso Cauallero, y Iuan Moreno de Xerez acudiò a socorrer a su Capitan: assi fueron acudiendo tantos que los

Año 1535.

Valentia de Ruy Perez de Vargas.

Hernando de Padilla pelea con Mostafa.

Año 1535. Turcos, ſin pelear ſe retiraron en ſaluo.

§. XVI.

ERa grande el trabajo que en el Campo ſe padecia, con los continuos rebatos, y malos reparos, que como auia falta de gaſtadores, los ſoldados, y aun los Caualleros auian de tomar la azada, y la pala y eſpuerta, y de dia no podian por la artilleria que ſiempre jugauan de la Goleta: de noche era lo mas que ſe podia trabajar. Andauan en el Campo muchas eſpias renegados, que no podian ſer conocidos, que dauan auiſo de todo lo que en el auia. Tambien ſe paſſauan otros de los enemigos, que auiſauan dellos, que no aya ſeguridad en los hombres. Vinieron dos cautiuos Chriſtianos que dixeron al Emperador como Cachidiablo Capitan coſario de Barbarroxa quedaua en la Goleta con otros Capitanes Turcos y Genizaros, y alguna gente de acaualloș y que en Almarza y Cartago ſe hazian fuertes para ſalir de alli a correr el campo. Proueyò el Marques del Vaſto que la cõpañia de Don Iuan de Mendoça, y de Don Diego de Caſtilla, y la de Iuan Perez Zanbrana fueſſen a reconocer, y echarlos ſi alli eſtuieſſen. Hizieron lo aſſi con tanto trabajo y peligro, que en todo el camino no ceſſaron de eſcaramuçar con los Alarabes caualloș, cuya ligereza es muy mayor que la de los caualloș Eſpañoles, y para ſufrir mas trabajo. Quiſieron ſeñalarſe Morales, y el Alferez Rueda de la compañia de Franciſco de la Chica ſoldados animoſos, y amigós de honra. Morales con ſola ſu pica ſaliò de entre los eſquadrones, y metioſe en los oliuares, donde andauan los enemigos eſpeſſos. Siguiole Rueda con morrion, gola, brazales, y gineton en la mano, que ambos eran eſpeciales amigos: y ſi bien fueron reprehẽdidos, y ſe les mandò que boluieſſen a la orden, no lo hizieron. Acometiò Morales a vn Moro de acaualloque para el ſe venia, ſaliendo de entre vnas paredes otros ocho de acaualloș, y viendo Rueda los muchos que cercauan a ſu amigo Morales arremetiò a ſocorrerlo, y cerrando con vn Alarabe de acaualloș le hirtò con el gineton tan mal que dio con el en tierra. Andando los dos Eſpañoles ſo los contra tantos de acaualloș, cargaron otros muchos de a pie, y de acaualloș con los alaridos en el cielo, con tanta poluareda que no ſe pudo ver lo que mas hizieron, ni como murieron, aunque ſe ſupo cierto que alli los mataron peleando como valientes, y en parte temerarios. No los ſocorrieron las tres compañias por no ſalir de ſu orden, y porque no fuera acertado meterſe entre paredes y oliuares, y los valladares muchos que por alli auia. Fueron mas de diez mil de acaualloș los enemigos que eſte dia ſe moſtraron, haziendo los ademanes y algazaras que ſuelen, y arremetiẽdo quando veyan la ſuya, que jamas pelean ſino al ſeguro. Cortaron las cabeças a los dos ſoldados Morales y Rueda, y las lleuaron por trofeo, que aſsi lo hazian de todos los que matauan, y con la ſangre vntauan las Moras al cabo de la toca, y ſe alcoholauan los ojos, teniendolo por acto religioſo y ſanto que los limpiaua de ſus pecados. Duroles poco eſta deuocion, porque como la guerra ſe alargò con tanto peligro y tan a ſu coſta, tuuieron tanto que hazer en guardar ſus cabeças, que ya no curauan de las agenas. El ſitio de la Goleta eſtaua en eſtos dias muy adelante de gente Italiana, y ſoldados viejos Eſpañoles, cada naciõ en ſu quartel, y cõ porfia de querer cada vno el pueſto mas peligroſo; y ſobre ello vuo palabras entre Italianos y Eſpañoles, y deſmãdandoſe en hablar vn Italiano, el Capitan Luys Quixada le dixo: El lugar ni pone eſfuerço, ni quita virtud: la parte de los beſtiones que el General nos ſeñalò eſſa tomamos, y trabajaremos de defenderla, porque por noſotros no a de perder Eſpaña el nombre que por ſus vitorias tiene. No venimos a trabar pendencias con los amigos, ſino a ayudarlos haſta morir contra los enemigos, ſi los temeis, y codiciais eſte lugar tomadlo

Rueda y Morales Eſpañoles valientes.

Pundonores entre Italianos y Eſpañoles.

Año 1535. tomalde, y dadnos el vueſtro, que en todas partes entiẽdo que aura occaſion de moſtrar cada vno que manos tiene. Con eſta prudente reſpueſta quedaron los Italianos contentos.

§. XVII.

AVeynte y vno de Iunio llegò al Cãpo vna cõpañia de caualloș Albaneſes, que llamauan Capeletes por vnos sõbreros altos que trayan. Era ſu Capitan Lazaro Seriaco. No paſſauan eſtas lanças de quarenta; mas ya que pocas moſtraro tanto valor, que hizieron por muchos, y vuo q̃ ver y q̃ loar en ellos. Es gente acoſtũbrada a pelear denodadamẽte. Sõ Albaneſes de ſu naturaleza, y la lengua que hablan es Griega: traen lança y riſtre de armas con maça de hierro: arman el cuerpo con coſelete de enriſtre y brazales: la cabeça deſcubierta. Algunos traen cotas de malla. Era coſa notable ver vn exercito de tantas y tan diferentes gentes, y tan conformes, que no vuo deſman, ni pendencia de conſideracion entre ellos. Hallauanſe en Campo Imperial veynte y ſeys mil ſoldados de paga, ſegun la liſta de los Capitanes: dos mil hombres de armas, y caualloș ligeros Eſpañoles, Italianos, y muchos hidalgos Caualleros Portugueſes que cõpraron caualloș, y ſiruierõ a ſu coſta en eſta guerra. No ſe ſupo el numero de los auẽtureros de a pie. Los que mas ſabian de guerra dezian, que ſin los que lleuauan paga ſe podian ſacar diez y ſeys mil hõbres baſtantes para tomar armas. De los mercaderes y tratantes era grande el numero. Auia demas deſtos muchos hõbres de mar, que a neceſſidad ſe podian armar, mas de diez mil buenos para tierra, y dieſtros en el agua. Por manera que eran mas de cincuenta y quatro mil hombres los que el Emperador tuuo ſobre Tunez, contando los que vſaron las armas, y los que podian a neceſſidad pelear: y todos tan conformes como digo. Solos los Tudeſcos por ſer de ſuyo gente braua, y poco ſujeta, y mas quando no ay falta de vino, ſe atre-

Albaneſes en el Cãpo.

Gente que ſiruio en el Campo.

Deſacato de los Tudeſcos.

uieron mal algunas vezes. Dieron ſaco a vnas bacas y carneros, que para el Emperador ſe guardauã en vnas bouedas y ruinas de la antigua Cartago: hirieron las guardas, y maltrataron algunos criados del Ceſar, con tanta demaſia que caſi alborotaron el Cãpo. Fueron preſos los principales, y condenados acortar las cabeças. Executoſe la ſentencia en ſolos dos los mas culpados. Y con eſta meſma gente ſe vio vn dia el Emperador en peligro, por que mandãdolos recoger a ſu eſquadrõ no queriendo obedecer vno, tocole el Emperador con el cuento de la lança. El Tudeſco furioſo hincò la rodilla, y encarò contra el ſu arcabus. El Emperador reparò ſu caualloș cerrò con el el Marques del Vaſto, y prendiolo, y luego le juſticiaron, aunque ſe entendiò que el Tudeſco eſtaua tomado del vino, o que no conociò al Emperador.

Peligro en que ſe vio el Emperador.

En eſte meſmo dia 21. de Iunio, tuuieron las galeras auiſo que venian nauios de remo. Deſcubrieronlas de lexos las atalayas de mar: ſabiaſſe aſſi meſmo que los eſperauà Barbarroxa, que auian de venir de Alexãdria. Las quinze galeras que eran de guardia ſe puſieron en vna punta encubiertas. Eſtando alli llegò vna galeota en que venia el Conde de Brelo de Sicilia varon de la Figuera, y con el muchos Gentiles-hõbres en nueue fuſtas y vergantines de quinze bancos bien artillados. Eran eſtos nauios de perſonas particulares, y entrò con ellos la Carraca grande de la Religiõ de S. Iuan con mucha artilleria, y cõ quinientos hõbres de guerra, ſin los marineros y oficiales. Vinieron mas otras naos Vizcaynas. Eſte dia ſe paſſaro al Cãpo dos renegados de la Goleta, a los quales ſe pregũtò, porque jugauan los Turcos el artilleria cada mañana, y en entrando el dia ceſſauan de tirar. El vno dixo, que acabada la oracion, q̃ cõforme ſu Alcorã era a aquella hora, pareciendoles que haziã gran ſeruicio a Dios, procurauan la muerte de ſus enemigos: el otro dixo q̃ tirauan con la fria de la mañana, y no deſpues, porque cõ el calor del ſol, y del fuego,

Año 1535. no se escalentassen los cañones y rebétassen. En la tarde deste dia asomò por el Campo vn esquadron de Alarabes y Moros de acuallo: pensaron que era el Rey de Tunez, o sus Embaxadores. El Marques de Astorga dixo, que para Embaxadores eran muchos, y para pelear pocos. Dos horas antes que el Sol se pusiesse los Moros pusieron sus celadas, y echaron corredores para escaramuçar, y mandaron que las compañias de ginetes que estauan de guardia saliessen a descubrir el Campo. Cargaron sobre ellos los Moros, y salieron dos esquadrones de soldados a socorrerlos, en tiempo que no recibieron daño, y los enemigos se retiraron. Andaua Dõ Iuan de la Cueua por mãdado del Emperador a recoger los que se desmandauan, sobre el qual cargaron gran parte de los Moros, y Alarabes, que estauan emboscados en los oliuares. Acercosseles vno atreuidamente, y Don Iuan le alcançò con vn golpe de la lança, que dio con el en tierra, y le acabò de matar vn soldado de los que fuera del esquadron andauan. Quedo herido Don Iuan pero sin peligro. Vno de los que salieron a cauallo de entre los oliuares era renegado natural de Guadalaxara. Este en lengua Castellana dezia mil desmesuras contra los soldados, que yuan en ordenança, haziendo escarnio dellos. No lo pudo sufrir vn soldado de la cõpañia de Cisneros natural assi mismo de Guadalaxara, y de vn mismo varrio, y que se auian conocido, alçada la pica se fue contra el renegado, y el renegado a el, y llegando le hiriò en el rostro con que el soldado Christiano tomò mas coraje, y diole vn golpe de pica en el encuentro de la espalda, que lo derribò y matò: que es facil con qualquier golpe echar a estos del cauallo, porque caualgan corto, y vsan sillas muy pequeñas.

§. XVIII.

ERan continuas las escaramuças, que vnos salian de la Goleta, otros de las ruynas de Cartago, dando la tierra por su disposicion occasion para ellas por auer muchos oliuares, montes y valles, aunque no asperos, ni grandes. Acometian por alli, porque venian mas encubiertos, y seguros a la punta del oliuar, que tocaua al estaño, y era mas cerca de la Goleta. Tenian reparos para guarecerse del artilleria, y lugar para recogerse, y acometer. Auia en todas partes guardia de noche, y de dia. Acabaron este dia de sacar de las naos toda la artilleria con que se auia de batir la Goleta. Auia en el Campo bastante prouision de vino, pero de todo lo demas falta, y assi se encarecieron grandemente los bastimẽtos. Llegò a valer vna gallina dos ducados, y de ordinario vno, vna baca pequeña diez, vn carnero flaco y malo quatro, pan fresco ninguno, sino que se valian del biscocho de los nauios, dauan tocino, y zezina. Vuo dia que dos hueuos se vendierõ por vn real. De aqui resultarõ diuersas enfermedades entre los soldados y gẽte pobre, por las malas comidas, y peores aguas que beuiã, y del cõtinuo trabajo q̃ sufrian. Coziã las ollas los Caualleros, y Señores de caudal en vnos hornillos de cobre, q̃ hizierõ en Barcelona, y con el mismo fuego les coziã el pan. El Emperador acudia a visitar los enfermos, y heridos, y mandaua se tuuiesse gran cuenta cõ ellos. Como las escaramuças eran vnas vezes cõ Italianos, otras con Españoles, y de los Españoles vnos erã Castellanos, y otros Andaluzes, y segũ les yua assi se juzgaua dellos, començò la emulacion, o cõpetencia sobre si los Castellanos, o Andaluzes erã mas animosos, y mejores soldados. Don Pedro de Guzmã, (en esta historia nombrado) por ser tan discreto, como valiẽte dixo, que el nacer en Castilla, o en el Andaluzia no hazia al hombre valiente, sino la verguença, y estimaciõ de la hõra y fama perpetua, que valẽ, y pueden mas q̃ la vida: y son tres cosas, que an hecho los hombres mas valientes del mundo.

Falta bastimentos en el Campo.

Competẽcia entre Castellanos y Andaluzes.

Dicho discreto de Don Pedro de Guzmã.

En 22. de Iunio se trauò vna reñida escaramuça. Serian entre Moros y Alarabes de apie, y acuallo, cinco mil, y otros muchos emboscados en los valladares y oliuares, como siempre lo hizieron. Era Capitã de los que se auian descubierto Bali, y otro renegado de

22. de Iunio.

Año 1535. Malaga llamado Mami, se mostrò en todas estas escaramuças muy atreuido, y defendia vn passo de la otra vanda de Rada con ocho pieças de artilleria y gente bien armada, para estoruar el passo, y quitar el agua a los Christianos, de vn rio que se dize Algezira, que corre entre Ialoque y Mediodia, que importaua al exercito, porque aunque cauando se hallaua breuemẽte, era mala, y corrompiase luego, y mataua poco la sed, y aun relaxaua los vientres: de manera, que los que las beuiã padecierõ fluxos dellos. Los que mas brauos se mostrauan eran los Turcos peleando como valientes, y sin perdonar la vida a alguno que tomauan. Sucediò en este dia, que auiendo el Capitã Pedro Xuarez blasonado en la tienda del Comendador mayor de Leon, y hablado mas de lo justo de sus valentias, y que haria otro dia (que fue este) despues desta platica encontrò con Don Alonso de la Cueua, que fue vno de los que se hallaron presentes, quãdo Pedro Xuarez hizo aquellas brauatas, y dixole: Capitan agora es tiẽpo que hagais lo que ayer deziades. Estauan Moros a cauallo, no a tiro de ballesta: respondiò Xuarez: Quiero queveays que si hable ayer, que obro oy, y que digays a su tiempo, que si dixe, que hize. Y luego dio de espuelas al cauallo, y al galope fue contra los enemigos. Don Alonso de la Cueua viendole yr tan determinado, le dixo a vozes que se tornasse, que el estaua muy satisfecho de su buen animo y valentia. No curò Xuarez de boluer, sino como digo, fue a embestir los enemigos. Viendo Don Alonso yr a Pedro Xuarez con determinaciõ tan peligrosa, y aun desesperada, dixo a Andres Põce de Leon, Cauallero de Cordoua, y a otro que con ellos estaua: Afrẽta nuestra seria, si dexassemos que en nuestra presencia matassen a este hombre. Serian sesenta los de a cauallo, y dellos se adelantarõ quatro contra el Pedro Xuarez: començaron à escaramuçar defendiendose, y ofendiendo Pedro Xuarez, y hiriò malamẽte al vno: pero queriendo reboluer sobre otro, errãdo el golpe

Capitan Pedro Xuarez.

tomò la lança sobre el braço, y cargando mucho sobre vn lado, la cincha del cauallo yua floxa, y con la fuerça que hizo, el y la silla vinieron al suelo, los tres Caualleros que fueron a socorrerlo, llegaron a tiempo, que con su ayuda pudo leuãtarse, y aun saluarse. Tres vezes le sacaron de la escaramuça, y el porfiò de boluer a ella: auiendo perdido el cauallo, cargarõ los Moros sobre el, y le hirieron tan mal, que ya que los soldados lo sacarõ de sus manos, espirò alli en el Campo, y Don Alõso por socorrerlo, se vio en peligro, y perdiò el cauallo, que le mataron los enemigos, y le valiò mucho el socorro que le hizo Garci Lasso de la Vega y de Guzman, Cauallero de Toledo, excelente Poeta. Saliò herido en el rostro y braço; pero sin peligro. Otros soldados y Caualleros se señalaron. No era por esta parte bien acabada la escaramuça, quando se tocò al arma en los aquaductos de Cartago, y se reboluierõ tanto, que murieron cinco Christianos y otros fueron heridos. De los Moros murieron mas, y calentose tanto la colera, que llegarõ a poner mano a las espadas, y los Moros y Turcos a sus alfanges y zimitarras, que por solo los vestidos, los qué estauan apartados, los conociã. El Marques del Vasto subiò en vn cauallo, y corriò a recoger la gente. Apretaronle tãto los Alarabes, que dexando el sombrero con vna medalla en su poder, escapò por los buenos pies del cauallo. Dixole vn Italiano que mirase por si, y se guardasse. Respondiò el Marques: Esso podra hazer vno solo, y podeyslo vos hazer, mas al General pertenece el guardar a todos mas que a si.

Dicho del Marques del Vasto.

§. XIX.

A xxiij de Iunio Martes trabajaron toda aquella noche los soldados en la obra y fortificacion de los reparos y bestiones. Vno tocaua a los Españoles, y otro a seys compañias de Italianos: siendo pues acabado el vno, donde estaua el Conde de Sarno, las vanderas viejas y Italianos hizieron toda la noche guardia, hasta que del todo fue hecho, y los Españoles se recogierona

Los Turcos de la Goleta acometen a los Italianos.

Año 1535.

ſu quartel, que tenian mas atras. Los Turcos de la Goleta (donde auia paſſado de ſeys mil eſcogidos) ſalieron a reconocer lo que la obra ſe auia adelantado, y a las ocho de la mañana, eſtando los Italianos deſcanſando y dormiendo, que lo auian bien menester por el trabajo de la noche paſſada, mil Turcos, y ochenta de acaſallo, y por Capitan Salac, vn valiente coſario, los acometieron con tanto impetu y furor, que ſin poder los Italianos tomar las armas, ni juntarſe, boluiò las eſpaldas vna compañia de Iacome Corço, que en Roma ſe auia hecho, y tan ciegos de temor, que ni el Capitan, ni los ſuyos tuuieron ordē en ſe retirar, ni los demas que con ellos eſtauan, ſino que ciegamente huyeron. Fueron luego muertos quarenta ſoldados, que ſe hallaron dentro de vn beſtion. Demas de los quarenta muertos fueron heridos peligroſamente mas de ſeſenta. El Conde de Sarno, Coronel de mil y dozientos ſoldados Italianos, con que gardaua eſte pueſto valeroſamente, recogiò los que pudo, y boluiò ſobre los Turcos, y cobrò el beſtion que auian perdido, y enojado ſaliò fuera de ſus reparos tras los Turcos, ſiguiendo los que huian (aunque fingidamente por ſacarlos de ſus reparos) haſta que los Turcos, viendo que eran pocos los Italianos, y que eſtauan bien apartados, reboluieron ſobre ellos, haſta hazerlos tornar dentro de ſus trincheas. En eſta retirada fue muerto el Conde de Sarno, y a ſu lado vn ſobrino ſuyo, y otros Gentiles-hombres Napolitanos y buenos ſoldados. Culparon algunos al Conde, por auer ſacado ſu gente fuera del beſtion, y no hecho ſe fuerte en el, quando vio venir los enemigos. Otros dixeron, que los ſoldados deſſeoſos de pelear paſſaron cōtra ſu voluntad el beſtion. Murieron el Capitan Ceſar, y otros Capitanes deſta Coronelia, y dos Alferez antiguos en la guerra. De los Turcos murieron haſta treynta, entre ellos el Alcayde Amica de Cuza renegado, que primero ſe llamò Franciſco de Eſpinar, natural de tierra de Segouia, que en diuerſos tiempos ſe boluiò dos vezes Turco. Auia entrado el dia antes en la Goleta con muchos de acauallo, y dicho con gran ſoberuia y loca arrogancia, que antes de tres dias, echados los Chriſtianos de alli, auia de poner ſus pies donde el Emperador tenia ſu tienda. Halloſe con eſte Alcayde Iafet, que auia venido de Argel a Tunez en vna Galeota, con oro y plata, y dineros, ſedas y brocados, para pagar la gente de Barbarroxa. Fue herido de vn picazo Muça Arizo, Arraez de la Goleta, y de la herida muriò de ay a poco. Traian los Turcos dos vanderas, y ganaron vna de vn Alferez Italiano, que muriò por defenderla, y ſucediò, que por quitarla vn ſoldado al Genizaro que la lleuaua, le partiò la cabeça: mas ſi bien el Turco fue herido de muerte paſſò con todo los beſtiones con ella, y la entregò a los ſuyos, muriendo luego alli. Eſta colgaron en la Goleta hazia baxo, diſparando la artilleria por mofa. En eſte rebato ſaliò Andrea Doria, y fue a pedir a los ſoldados viejos Eſpañoles, que ſalieſſen a foccorret a los Italianos. El Emperador eſtaua en ſu tienda, quando ſintiò dar al arma, y por no eſperar que le traxeſſen vn cauallo de los ſuyos, tomò el de Aluar Gomez Zagal, y con vna adarga y lança vino ſolo al galope del cauallo en ſocorro de los ſuyos: pero ſi bien ſe dio prieſſa, no pudo llegar a tiempo para remediar el daño. Los Eſpañoles de Italia acudieron, quando los Turcos ya ſe retirauan, y pelearon con ellos, aunque no los eſperaron, porque vieron todo el Campo pueſto en armas. Salieron heridos de flechazos algunos Eſpañoles, y el Capitan Domingo de Riaran. De la Goleta diſparauan la artilleria, y vna vala de mas de ſeſenta libras de yerro colado dio en vn zenagal de agua: ſalpico la perſona y cauallo del Emperador el cieno y agua que con el golpe ſaltò. Antes que el Ceſar de alli partieſſe mandò que de los ſoldados viejos Eſpañoles entraſſen donde los Italianos auian

Año 1535.

ſalido, y otro dia, que fue a 24. de Iunio entraron ſiete compañias dellos. La compañia del Conde muerto ſe dio a Bautiſta de Sango el mayor, y la gente ſe repartiò entre los dos hermanos.

Quedaron con gran lozania los de la Goleta deſpues deſte ſalto, tanto que amenudo dauā arma, y acometian mas de lo que ſoliā. Moleſtauan el Cāpo Imperial con vn tiro grueſſo, aūque nunca matò hombre. Acaecia dar la bala en medio del eſquadron, y no hazer mal a perſona: ſolo matò vn cauallo de Don Rodrigo de Mendoça, que eſtaua atado a vna eſtaca. Con todo entendieron que auia peligro, y ſupoſe ſer la cauſa, que vn Frances artillero de Andrea Doria auia huydo de la galera por enojo que vuo con el comitre, y ſe tornò Turco en la Goleta, el qual puſo la artilleria, y la aſeſtò de manera que podia hazer mucho daño en el Campo. El Frances renegado pagò ſu pecado, que quādo ſe tornò la Goleta fue preſo en ella, y los ſoldados le dieron la muerte que merecia. Vino vn eſquadrō de Moros acabado el rebato de la Goleta, por la parte de los oliuares, contra el qual ſalieron los ginetes viſoños Eſpañoles, que eſtauā en guardia junto al eſtaño. El Emperador acudiò armado cuerpo y braços, mirò como andauan trauados, no eſcaramuçò porque no fue meneſter, y boluiendoſe para ſu tienda dio otra vala junto a el, que aūque no hizo daño, dio cuydado a los que lo vieron, conociendo el peligro en que eſte dia eſtuuo el Ceſar, por querer acudir a todo como vn ordinario Capitan. Tornaron la noche ſiguiente a ſalir Turcos de la Goleta: los ſoldados arcabuzeros eſcaramuçaron con ellos en el foſo del beſtion, y les tirauan con vna culebrina, y dos ſacres con que los enemigos recibieron mayor daño que hizieron. Leuantaron al coſtado del beſtiō otro reparo para dar ſocorro los vnos a los otros, ſin que les pudieſſen tirar en deſcubierto de la Goleta, y puſieronſe alli quatro compañias de Eſpañoles. Fue eſta noche vigilia de ſan Iuan Bautiſta, la qual ſolennizaron los Turcos con grandiſſima muſica de trompetas, y otras flautas, y diſpararon la artilleria en las galeras que tenian en el agua y en la Goleta.

Año. 1535.

Mueſtraque hizo el Emperador de ſu Campo.

El Emperador hizo mueſtra general de todo ſu Campo con tanta oſtentacion, y grādezia, que los Turcos y Moros cautiuos, que lo vieron, quedaron paſmados: y preguntandole a vno que le auia parecido dixo: Eſte exercito es como el dinero del auariento, y declarandoſe dixo, ſi con eſta gente y armas quiſieſſe el Emperador auenturandolo, y no guardandolo tanto, ſe haria Señor del mundo. Saliò el Ceſar de ſu tienda, y a ſu lado el Infante Don Luys de Portugal (que nunca del lado del Ceſar ſe apartò.) Hizoſele vna gran ſalua, diſparando tres vezes los arcabuzes, ordenandoſe el eſquadron del Emperador, que ſolo auia de ſer de Señores de titulo, por no tenerle Don Pedro de Guzman hermano del Duque de Medina Sidonia, Cauallero bien nōbrado en eſta hiſtoria por los hechos que con lealtad hizo deſde ſu juuentud en ſeruicio del Emperador, porque Cauallero tan ſeñalado de todas maneras no quedaſſe fuera del eſquadrō, ſu Mageſtad le dio titulo de Conde de Oliuares, como oy dia lo tiene ſu hijo Dō Enrique. Quiſo el Ceſar hazer eſta mueſtra por ſaber la gente y armas que tenia, y porque las eſpias que auia en el Campo pudieſſē dezir a Barbarroxa el poder que para deshazerle auia tambien, porque Muley Hazen Rey de Tunez deſpojado, que dezian eſtaua cerca, ſupieſſe el fauor que tenia de ſu parte. No eſtaua ſolo Barbarroxa, qué como ſe ſupo por relaciones de vn eſcriuano cautiuo que le ſeruia de Secretario, de mas de los ſeys mil eſcogidos que eſtauan en la Goleta, tenia en el Alcazaua de Tunez tres mil en otros pueblos tenia aloxados Turcos como en preſidios, para aſſegurarſe mas de la tierra. De Alarabes, Moros, y Barbaros ſe moſtrò en Campo con cien mil Infantes, y treynta mil cauallos. Tenia buen numero de Genizaros, y renega-

Conde de Oliuares.

Año 1535. dos valerosos: por manera que su poder era grande. Passada esta rota del Conde de Sarno, el Emperador dio la buelta por el Campo, dos horas antes que anochecieſſe apercibiendo los soldados que cenaſſen luego, y que estuvieſſen a punto para quando los llamaſſen. En anocheciendo entraron dos mil hombres soldados y gastadores para cabar, y hazer el asiento de la artilleria con que se auia de batir la Goleta. Asistian en la obra de los bestiones y reparos los ingenieros Iuan Maria, y Ferramoli, y este dizen que sabia mas que Iuan Maria, aunque no fue tan fauorecido como el otro, del Marques del Vasto, hasta que vino al Campo Hernãdo de Alarcon, de quien era bien conocido Ferramoli. Luego Andrea Doria entrò con sus galeras y galeon, y con el de Portugal, la buelta de la Goleta haziendo el daño que pudieron en los Turcos que alli estauan.

§. XX.

Qvedaron lozanos los Turcos de la Goleta con la vitoria que a su parecer vuieron de los Italianos. Embiaron la cabeça y mano derecha del Cõde de Sarno a Barbarroxa, para que se alegrase con ella. Hallandose soberuios por el buen succesſo passado, otro dia que fue a 24. de Iunio fiesta del glorioso S. Iuan quisieron tentar a los Españoles, que el Emperador auia puesto en el bestion de los Italianos, y en los demas reparos contra la Goleta, los quales eran los Capitanes Aluaro de Grado, Luys Mẽdez de Sotomayor, Francisco Sarmiẽto, Lezcano, el Conde de Nouelera, Luys Pizaño, con sus compañias, para que cauasen en los reparos y fortificaciones, que la falta grãde que en el Campo auia de gastadores obligaua que los soldados y aun los Capitanes y Caualleros hizieſſen esto. Antes que amanecieſſe mas temprano que acometieron al Conde de Sarno, salieron de la Goleta en dos esquadrones, vno de mil hombres que venia de vanguardia, y otro de dos mil. Las centinelas del Campo Imperial los sintieron, y dieron al arma, y como los Turcos vieron que eran sentidos retiraronse. No viendo gente cessò el arma, y en el Campo y bestiones entẽdieron que auia sido engaño de las centinelas, y con esto fue mayor el descuydo, y el sueño profondo. Acometieron quinientos Turcos escogidos de apie y de retaguardia treynta cauallos, y otros cien Infantes que entraro por el agua del estaño, que les daua a los pechos. Dieron sobre el quartel de Francisco Sarmiento, quando cansados de trabajar toda la noche dormian sin tal cuydado a su sueño suelto, y sin armas. Los Españoles acudieron luego a las armas reboluiendo sobre los Turcos cõ buen denuedo. El Capitan Luys Mendez, si bien cargado de carnes, con espada y rodela se metiò entre los Turcos: fueron tantos contra el, que le hizieron pedaços, y lo que se notò, que las muchas heridas que le dieron fueron en la cara, pechos y piernas, y ninguna en las espaldas. Cayò junto a el Sebastian de Lara Alferez de Aluaro de Grado, y muy valiente. Murieron Iuan Zambrano, y Villena naturales de Guadalaxara, y Alonso Liñan, Cauallero Aragones, hijo del Señor de Zetina. Perdiose vna vandera de Francisco Sarmiento, que hecha pedaços lleuaron los Turcos. Salierõ heridos Aluaro de Grado, y Luys Pizaño escogidos Capitanes. Donde fue la resistencia murierõ quarenta y nueue soldados, sin los que cayeron en el alcance. Mataro vna muger que hallaron con su amigo. Fueron los heridos mas de ciento y cincuenta. Socorrieron con sus compañias el Capitan Iaen, y otros Capitanes y Gentiles hombres Españoles: el Capitan Lazaro con sus Capeletes Aluaneses entrò acauallo, y peleò bien, y mataronle vn Capelete. Los Turcos se retiraron, como vieron el socorro que cargaua, y los Españoles los fueron siguiendo hasta la Goleta cõ tanta furia, y ciegamente, que algunos entraron abueltas con los Turcos por la puerta del estaño entre

Año 1535.

24. Iunio.

Acometen los Turcos de la Goleta al quartel de los Españoles.

Mueren como valientes el Capitan Mẽdez y Alferez Lara.

Año 1535. el agua y los reparos dentro en la plaça, y dizen que si los vuieran seguido otros, y lleuaran escalas, se ganara la Goleta. Murierõ los que entrarõ en la plaça, y en los que se retiraron hizo grãde daño la artilleria de la Goleta, que de los valazos della salieron heridos mas de trezientos. De los Turcos se hallarõ muertos en aquellos arenales hasta ochenta. Los Capitanes Turcos considerando el peligro de aquel dia hizieron la noche siguiente vn reparo de remos de galeras hincados en tierra desde el cabo de sus reparos hasta entrar en el estaño, con sus traueses y defensas, de manera que quedauan assegurados de aquella parte por donde los Españoles auiã entrado el dia antes. El Emperador para mayor defensa del bestiõ y valuartes, proueyò que las cõpañias de Rodrigo de Ripalda, y de Luys de Alcozer, y la de Polus Borgoñon fuessen al bestion donde auia sido el encuẽtro, y alli estuuieron este dia todo, sin que sucedieſſe otra cosa notable, mas de vnas asomadas de los Alarabes, y escaramuças de pocas personas, como las vuo cada dia entre los valiẽtes que se quisieron mostrar y señalar. Assi mesmo saliò del Consejo de guerra, que en los reparos estuuiessen dos mil Alemanes en compañia de los Españoles: porque como el Campo estaua muy derramado no podian ser tan presto socorridos en los acometimiẽtos y asaltos que atreuidamẽte hazian los Turcos de la Goleta. Dieron la compañia de Luys Mẽdez al Capitan Morales: y al Capitan Maldonado Alferez, que fue del Capitan Alarcon, le dieron otra vandera, para que recogiesse la gente que andaua fuera della echandose vando, so pena de la vida, que ninguno anduuiesse sin seguir cierta vandera.

Viernes a 25. Iunio.

Viernes 25. de Iunio, ya que amanecia tocaron al arma en el Campo quãdo los Turcos llegauan a la trinchea, y pelearon con ellos muriendo de todos, pero muchos mas de los enemigos. Vn varon santo llamado Fray Buenauentura Legado Apostolico cõ otros diez Frayles menores animauan a los Christianos, yendo con vna Cruz delante de los esquadrones exortando, y animando, y absoluiendo a los que moriã, y si bien los tiros de valas y saetas erã espesos, ninguno hiriò a los religiosos. Veyanse embiar de la Goleta varcadas de Turcos heridos a curar a Tunez. Tãbiẽ de parte de los Christianos erã tãtos que no bastauã los cirujanos, ni auia donde los poner. De suerte que de ambas partes se derramaua harta sangre.

Hernando de Alarcon llega al Campo.

En este dia llegò al Campo Hernando de Alarcon, que por sus grandes meritos se llamò el Señor Alarcon, y tuuo otras excelencias de singular Capitan, cuerdo y atentado. Truxo quatro galeras, tres de Sicilia, y vna de Napoles, vna galeota, y vn vergantin. Vinieron con el Don Pedro Gonçalez de Mendoça su yerno, y sobrino del Duque del Infantado, y Don Fadrique de Toledo, hijo primogenito del Marques de Villafranca, Don Francisco de Toledo Cauallero de Alcantara, Don Geronymo Xarque, el Obispo de Bitonto, y otros muchos Gentiles-hombres Sicilianos y Napolitanos, señaladamente Don Hernando de Gonçaga. Traxeron muy buen refresco, y municiones, y alguna gente de guerra. Vinieron assi mesmo otras naues de España con gẽte, y prouisiones que eran bien menester. El Emperador holgò mucho con la venida del Marques Hernando de Alarcon, y le echò los braços, diziendole con rostro alegre y amoroso, seays bien venido padre mio, y en besando sus manos Alarcon, saliò luego a ver el orden del Campo: y porque le pareciò que estaua derramado, hizole recoger y juntar, reduziendo el exercito a disciplina militar. Estoruò las escaramuças. Hizo salir de vn nauio al ingeniero Ferramoli para guiarse por su parecer. Mãdole que entendieſſe en el bestion de los Españoles. Encargò a Iuan Maria el de los Italianos. Sacaron de diez en diez de las naos y galeras ochocientos hombres, con lo qual alargaron los bestiones dozientos passos mas adelante, y los reforçaron con traueses y defensas segun era necessario contra tan be-

Año. 1535.

licoſos enemigos. Metieron mas numero de ſoldados y gaſtadores a cabar, y aſſi cada dia yuan cauando, y acercãdoſe a la Goleta, poniendo eſpanto y temor en los cercados: de ſuerte que dezian que el beſtion de los Chriſtianos caminaua como culebra. Puſieron otras diez compañias de Eſpañoles para guardia. Luego que Ferramoli acabò eſte beſtion, començò a obrar otro tan adelante, que la punta del llegò a la parte de la marina a juntarſe con ſus galeras: eſte hazia con caualleros y traueſes para batir a vn cabo y otro. Quitoſe en el Campo el ſalir a eſcaramuçar, y el Emperador ſe enojaua mucho ſi alguno ſalia, y fue vn prudente conſejo que dio Hernando de Alarcõ, porque las eſcaramuças hazen dieſtro al enemigo, y le quitan el temor. Si biẽ los Italianos, por la emulacion que ordinariamente ay entre las naciones, reyan y mofauan de los ginetes Eſpañoles, quando veyan que los Alarabes y Moros llegauan cerca a pelear, y los deſafiauan, y ellos ſe eſtauan quedos, no por temor de los enemigos, ſino por guardar lo que ſe les auia mandado, y no enojar al Emperador. Eſte dia llegaron a la armada dos nauios, que ſe auiã dado por perdidos. Venian en ellos la compañia de Don Felipe Zerbellon, y la de Bocanegra, y la de Iaen. A Don Felipe hizieron Maeſſe de Campo de doze vanderas de viſoños. Llegò aſsi meſmo el Duque de Terranoua, que entonces era Marques, en vna galera ſuya acompañado de muchos nobles.

A

B

C

D

E

§. XXI.

Acometimiento brauo que Barbarroxa hizo.

SAbado veynte y ſeys de Iunio fue vn dia terrible, en que ſe derramò harta ſangre. Conſideraua Barbarroxa el peligro que como Capitan experimentado conocia deſta guerra, viendo cada dia apretar mas la Goleta, donde el tenia toda ſu confiança, y por intentarlo todo concertò con los ſuyos de acometer a los Chriſtianos por todas partes, y todo a vn miſmo tiempo, penſando poderlos aſsi deſordenar y romper. Embiò todos los Alarabes cõ la Caualleria de Tunez, y con algunos Turcos y mucha Infanteria, por la via de los oliuares, que por deſcuydo de no los cortar y araſar el Campo los Chriſtianos, coſtaron mucha ſangre. Lleuaron los enemigos algunas pieças de cãpaña ligeras, y otras pequeñas que en barquas fueron por la laguna. Mandò que los de la Goleta ſalieſſen y acometieſſen por aquella parte, dando todos a vna ſobre los Imperiales. Tuuo auiſo el Emperador de la determinacion del enemigo, y puſo en arma ſu Campo la noche antes, y acertolo mas a la Goleta, que era la parte por donde ſe podia temer mayor daño por ſer muchos y brauos los que alli eſtauan. Lo qual viſto por los de dentro eſtuuierõ quedos, jugando ſin ceſſar ſu artilleria. Venido el dia, y paſſado algunas horas del, viſto por el Emperador que los enemigos eſtauan quedos, començò poco a poco a retirar ſus eſquadrones para que la gente repoſaſe. Apenas começaua la Caualleria a deſcanſar, quãdo los Alarabes y Moros con ſu artilleria ſe deſcubrieron, que auian eſtado muy callando emboſcados en los oliuares. Començaron a tirar a los eſquadrones de la Infanteria, que ſe boluian a las tiẽdas, y lo meſmo haziã las barcas del eſtaño, y principalmente tirauan a la tienda del Emperador, que por ſer grande, y armada en lugar eminẽte, y porque deuian de ſaber cuya era le aſeſtauan. Mataron cerca della a ſu Armero mayor. Saliò el Alcayde de Hali con mucha gente, Infantes y caualios a eſcaramuçar, porque el no auerles moſtrado haſta entonces el roſtro valeroſamẽte, los hazia no ſolo atreuidos, mas temerarios: por lo qual pareciò al Emperador que ya no ſe ſufria diſsimularles tanta inſolencia, y tocando al arma reciamente, y puesto en vn punto el exercito en orden doblando la guardia hazia la Goleta mandò al Marques de Mondexar, que con dozientos y cincuenta ginetes Eſpañoles, y otros tantos arcabuzeros a las ancas, fueſſen a ganar la artilleria que los Moros teniã en los

Peligro en que ſe puſo el Marques de Mõdexar

Año 1535.

en los oliuares. Era la empreſſa ardua, porque los enemigos eran ſin comparacion en mayor numero: auia entre ellos Turcos y Genizaros, que ſon valiẽtes y gẽte que ſiente honra. Demas deſto el llugar era aſpero cõ vallados, tapias, y muchas viñas, que ni ſe podia correr, ni reconocer al enemigo, ſino que detras de las tapias y calçadas eſtauan los arcabuzeros que tirauã apunteria, y ſobre todo auia nueua que eran mas los enemigos encubiertos, que los deſcubiertos. Ninguno deſtos peligros eſpantò al Marques. Conſiderandolo el Emperador mandò que en retaguardia del Marques fueſſen ſeys mil Infantes en dos eſquadrones, dos mil de cada nacion, y todos mezclados. Hizo demas deſto, que marchaſſe poco a poco el reſto del Campo, y que ſe acercaſſen a los enemigos, para que vieſſen el orden y manera que teniã Moros, y Alarabes, y perdieſſen el miedo de tan malas cataduras, auito, gritos, y impetu. El Marques de Mondexar caminò con ſu gente a dar en la artilleria. Apearonſe antes de tiempo los arcabuzeros, y los ginetes arremetieron ſin orden, y fue el primero Don Iuan de Villaruel. Mucha de la gente de acauallo ſe apartò del Marques, y le dexarõ caſi ſolo, porque como cargauan tantos enemigos, gran parte de los ginetes hecharon la buelta del lago, y el Marques porfiò en yr a los oliuares, dõde era mayor el peligro. Seguianle Pedro de Godoy ſin ſu eſtandarte, el Capitan Hernando de Padilla, y Gaſpar Muñoz ſu Alferez, con el eſtandarte, y haſta nueue lanças de la compañia. Aſsi meſmo Sancho Brauo de Laguna, Caualiero del habito de Alcãtara en eſta hiſtoria nombrado, Luys de Zayas de Ezija, y Iuan de Ruydeneyra natural de Malaga, y otros Caualleros de honra, y animo. El Marques cõ eſtos Caualleros, y con los arcabuzeros desbaratò la gẽte de apie que eſtaua en los oliuares. Los quales eſcapando de aqui dauã en los que andauã peleando, y matãdo a la parte del eſtaño. El Alferez Gaſpar Muñoz metiò tan adentro el pendon del Duque

Sancho Brauo de Laguna.

A

B

C

D

E

Año 1535.

de Medina Sidonia, que obligò a algunos a mas de lo que baſtauan ſus fuerças. Seriã haſta treynta de acauallo los que yuan con el Marques, los demas ſiguieron el otro camino. Los Moros de los oliuares ſe puſieron en huyda, todos gente de pie. Los ginetes andauan junto al eſtaño, y ſi hechauan huyendo a aquella parte yuales mal, aſſi ſe aſcõdian tras las paredes, y valladeres de las viñas, metianſe debaxo de los arboles, y entre las cepas y ſarmientos, por ſaluar las vidas. No vuo ſoldado ni ginete que no mataſſe los que quiſieſſe, muriendo los barbaros vil y cobardemẽte. Vn Turco ſe moſtrò por eſtremo valiẽte, porque peleãdo a pie cõtra vn ginete de Hernãdo de Padilla daua con ſolo ſu alfange tãto en que entender al ginete que viẽdolo Padilla vuo yr a ſocorrerlo. Quando el Turco lo vio venir dexo a ſu cõtrario, y boluioſe contra el Capitã, y barauſtole la lança, y entroſele tãto que pudo cõ el alfãge herirle en la mano, y hẽderſela haſta la canilla. El Capitan era valeroſo, y vio el enemigo que tenia encẽdido en rabiale apretaua ſi biẽ herido: el Turco boluiò a entrarſele cõ tãta ligereza que le alcãçò a dar vna grã cuchillada cõ el alfange en el muſlo, que por ſer cõ los tercios primeros dio grã golpe en medio, y cuchillada. Acometierõle otros ginetes y defẽdiaſſe dellos valeroſamẽte. Quiſo el Alferez Muñoz vẽgar la herida de ſu Capitã, y tomãdola vãdera en la mano yzquierda arrãcò la eſpada, y apretãdo las piernas al cauallo cerrò cõ el Turco. El Turco dieſtramẽte le hurtò el cuerpo, y al paſſar hiriò vn poco al cauallo en la cadera. Reboluiò ſobre el Alferez, y el Turco le alcãçò otro golpe en la aſta de la vandera. El Alferez ſe afirmò ſobre los eſtriuos, y dio tan grã cuchillada al Turco en la cabeça que ſe la partiò, y dio cõ el muerto en tierra. Hizieſe coſas ſeñaladas eſte dia entre Moros y Chriſtianos. El Marques de Mondexar valiente y animoſo, ſe metia en los mayores peligros, y como lleuaua vn ſayo vaquero de terciopelo verde, y tela de oro, fiẽdo conocido por perſona

liente Turco.

A

B

C

D

E

Año 1535.

principal cargauan muchos enemigos sobre el. Auia renegados Españoles, y Moros ladinos que le conocieron, oyendo principalmente a Gaspar Muñoz que a grandes vozes le dezia: No dè lugar V.S.a retirarse, que sera occasion de que en los suyos aya flaqueza, y los enemigos tomẽ animo. Esto dixo Gaspar Muñoz en occasion que los Alarabes y Moros eran infinitos, y no era posible, sin euidẽte peligro, resistirlos, y assi el Marques començò a retirarse, que ya no era posible otra cosa. Y queriendo passar adelante dio en vn vallado, dõde cargaron sobre el, dandole de vn cabo y de otro cõ lanças y cimitarras, y alfanges. El Marques se defendia solo de tantos enemigos. Hecharon de ver los ginetes el peligro en que su General estaua, y determinarõ de morir, o sacarlo del. Llamauanse a vozes vnos a otros, diziendo: Ea Señores, que matan al Marques, soccorramos que matan a nuestro General. El Alcayde Zesã Capitan de Genizaros cerrando con el Marques, le sacò la espada de las correas, (peleaua el Marques con lança y adarga) sin le dar lugar de poder hechar mano a su espada. Valieronle al Marques sus ginetes, y vno dellos llamado Torres cobrò la espada, matando al Turco que la lleuaua. Matarõ al Marques el cauallo, y dieronle vna lançada que le passò las coraças, y hiriò muy mal, aunque con muy buena gana de pelear y vengarse, pero desangrauase tanto que lo vuo de dexar, y retirarse. Cuentan de otra manera este peligro y herida del Marques, dizen que matò por su mano a Ceci renegado, Secretario y General de la Caualleria de Barbarroxa, y que embaraçado cõ la muerte deste enemigo, le dieron vna lançada de traues que le passò los lomos, aunque sin peligro. Muriò Luys de Zayas, por ayudar y librar al Marques. Lleuaron las narizes a Francisco Gaytan que peleò varonilmente. Murieron otros, y fueron heridos muchos. Estãdo en este aprieto llegò a socorrerlos Dõ Iuan de Mẽdoça Capitan de Infanteria: entrò por los oliuares matando a muchos enemigos. A la parte del estaño se atacò fuertemente la escaramuça, y queriendo mostrarse Valdiuia hidalgo natural de Anduxar, yendo corriendo a rienda suelta cayò el cauallo con el. Dixeronle sus amigos (tomando por mal aguero caer el cauallo) que se boluiesse. El no quiso: metiose entre los enemigos hiriendo y matando, mas como solo se tomò con muchos, pagò con la vida la pena de su temeridad. Tambien muriò Iuan de Venauides nieto del Conde de Santisteuan del Puerto, que estando quitando la vida a vn Turco, otre se la quitò a el. Hirierõ malamente a Andres Ponce de Leon Cauallero de Santiago, y natural de Cordoua, varon esforçado. Passaron con vna escopeta a Monsieur de Bussu Gentil-hombre del Emperador, no muriò aunque le hirieron mal. Tocauan a priessa en el Campo al arma: los Caualleros y Señores se armaron y pusieron a punto con animo y esfuerço. Saliò el Emperador con ellos ordenando que dos esquadrones de soldados le siguiessen para socorrer a los suyos, como dizen de Mario en la guerra de los Anubios. Encontrò a Pedro de Castro que boluia de la escaramuça mal tratado. Preguntole con rostro alegre y amigable, como venia, y en que estado andaua la escaramuça? Respondiò Castro, que los enemigos yuan de vencida, pero que los suyos, si bien vencedores, andauan tan desordenados como los vencidos. Llegò Hernando de Padilla desangrandose de la herida de la mano, y queriendo tornar con el Emperador, no le consintiò, mandandolo que se fuesse a curar. Dixo al Emperador, que los de los oliuares yuan desbaratados, y que el socorro se diesse a los que peleauan en el estaño. Y yendo el Emperador para alla, Lazaro que con sus Capeletes yua delante de los ginetes, apretados de los Turcos boluieron las espaldas, y como los ginetes vieron que los Capeletes huyan, hizieron ellos lo mismo. Vio el

El Marques de Mondexar se vee en peligro de muerte.

Sangre y muertes que vuo.

Año 1535.

Mueré Valdiuia, Iuan de Venauides y otros.

Sale el Emperador en fauor de los suyos.

Año 1535.

Emperador la huyda, o retirada de los suyos, la grita y poluareda que auia, y cõ dos mil Alemanes, y otros tãtos Italianos, y quarto mil Españoles de los de Malaga (entre los quales todos auia seys mil arcabuzeros) mandò caminar a priesa, y el con la gente de su casa y Señores, que eran quatrocientos caualos, al galope se adelantaron calando celadas, y puestas las lanças en ristre yuan estos Caualleros con tal gana de pelear, que dexauan muy atras el estandarte Imperial. A qui dizen que hizo el Emperador lo que el Consul Mario, y Paulo Emilio en la de Macedonia, y Epaminũdas Capitan y Principe Thebano, que por saluar los suyos no temieron la muerte. Detuuo Carlos los que huyan, concertolos, rehizolos, y peleò junto con ellos, de manera que ya no era escaramuça sino batalla: la artilleria y arcabuzeria de los enemigos disparauan muy espeso, con la confusion y poluareda no se via el daño que hazian. El Emperador peleaua con tanto peligro de su persona, que Hernando de Alarcon le suplicò que se retirase, porque en su persona no succediesse alguna desgracia que fuesse perdicion de todos. No hizo caso el Emperador destos ruegos, sino diziendo con voz alta, Santiago, su lança en ristre, arremetiò contra los Turcos: viendole sus Caualleros y soldados, hizieron lo mesmo. Que es poderosa la presencia del Principe, para hazer en tales occasiones, de los hombres leones: como tales pelearon los Christianos, y apretaron a los enemigos, de suerte que desbaratados huyeron. Ganaronles la artilleria de los oliuares: y otros que a la parte del estaño tenian, que llamauan çarçabanas, por no los poder lleuar, queriendo que los Christianos no se aprouechassen dellos, los cargaron de poluora, y pegaron fuego para que rebentassen. Hizose pedaços el vno, y rompiò curuena y ruedas, otros dos quedaron sanos y de prouecho. La Caualleria siguiò el alcance mas de dos millas. No se pudo saber el numero de los Moros, y Alarabes que murieron. Supose cierto que los viuos quedaron tambien castigados que temieron, y de aqui adelante no se desmandauan tanto en las escaramuças, y ya que siempre andauan derramados por los campos, no se acercauan como solian. Muchos Caualleros se mostraron este dia valientes y animosos, como fueron Don Bernardino de Mendoça, Don Alonso de la Cueua, Don Gonçalo de Ledesma del habito de Santiago, y natural de Zamora. Don Fadrique de Toledo primogenito del Marques de Villafranca, peleando con vn Turco cayò del cauallo quedandole el pie en el estriuo: llegò otro Turco a cortarle la pierna, y cortò la accion. Leuantose animosamente Don Fadrique, y con vna pistola y espada se defendiò de los Turcos hasta que fue socorrido de vnos ginetes de Aluar Gomez Zagal, y de Diego de Naruaez. Peleò tambien valientemente Don Pedro de la Cueua Comendador mayor de Alcantara, y singularmente con vn Turco de cauallo descalço y mal vestido, pero muy valiente. Ninguno lo fue mas a dicho de todos, este dia que el Emperador, y a su Magestad se attribuò la victoria.

Ponese el Cesar en lo mas peligro de todos.

Caualleros que oy se mostraron valientes.

Yno de menor grandeza de su animo hizo otra fineza, y fue que vn Moro de Tunez vino secretamente este dia a el, y le ofreciò de dar la victoria desta jornada sin gastar mucho tiempo en ella, ni perder vn soldado, ni sus tesoros. Pregũtado como, dixo que matando a Barbarroxa, porque muerto este cosario todo su Cãpo se desharia, y en Tunez abriran las puertas a su Magestad. Preguntado, como mataria a Barbarroxa? respondiò, que el se ofrecia a ello, y lo podia facil y seguramẽte hazer, porque era su panadero, y le hecharia en el pã algan, que es lo mesmo que tosigo, o ponçoña. El Emperador no se siruiò desto, diziẽdo que no era su honra matar desta manera a Barbarroxa, antes seria honra del Turco. Que sus armas no

Notable grandeza y lealtad de animo de Emperado

Año 1535.

las auia de embolver con ponçoñas, ni trayciones para matar al enemigo, ni seria gloriosa su jornada, si desta manera vencieſſe. Que los Principes no an de admitir trayciones, ni hechos tan baxos, aunque ſueſſen contra vn cosario como Barbarroxa, a quien el pensaua vencer y castigar, no con ponçoñas, sino con el fauor de Dios, y fortaleza de su gente. Respectos dignos de tan gran Monarca. Ay en los Moros poca verdad, ni Fè, son gente liuiana, faciles para creer qualquier desatino. Mil vuo en estos dias embusteros que se hazian santos, y anunciauan la victoria suya y acabamiento de los Christianos, particularmente vno que con sus sermones trajo a seruir a Barbarroxa mas de diez mil cauallos, y grandissimo numero de Alarabes, Numidas, Masilios. Haziales creer que los tiros ni arcabuzes de los Christianos no los matarian, mas el experimentò en si mesmo su embuste y mentira. En las escaramuças salian delante de los Barbaros Moras viejas hechizeras que derramaban en el ayre y en la tierra papelillos con sus cõjuros, y barbaras supersticiones. Saliã a pie y a cauallo las mugeres viudas de los que auian muerto en las peleas para vẽgar sus muertos, o morir como ellos, y yr a gozar del premio en su cõpañia, que Mahoma y sus Morabitos prometẽ a los que assi murieren en tal guerra. Tã brutos sõ estos Barbaros auiẽdo tratado tanta multitud de años cõ la gẽte mas politica del mũdo. Quierelos el Demonio assi: y son efectos del peccado, porque Dios los dexò caer en sẽtidos reprobados, y mas que ciegos.

Embusteros y hechizerias entre Moros.

En veynte y ocho de Iunio estando el cielo claro y limpio de nuues se leuantò subitamente vn viento Africo que en aquellas partes nace: luego se cubriò el cielo de nuues, y el viento cõ su furia leuantaua la arena que cegaua y lastimaua las caras. Fue tan grande la tormenta, y aguazero, que parecia que todo se queria asolar. Rõpianse los maderos gruessos, y de las tiẽdas las cuerdas de cañamo que estauan atadas a las estacas, como si fueran de lana: cayan las tiendas y pauellones. Finalmente ni en la mar ni en la tierra se podia viuir. Los hombres atonitos, y temerosos entendian que los Demonios conuocados por los hechizos de aquellas gentes los venian a ayudar. Otros dizen que Cachadiablo vn valiente renegado auia muerto en vna escaramuça, y que los Demonios le hazian la fiesta acosta de los Christianos. La confusion y miedo era grande: oyanse truenos, veyan relampagos temerosos. Con el ruydo del aguazero, ni los Capitanes podian mandar, ni los soldados obedecer. Acudieron los mas valientes a los bestiones: pero no era posible lleuar pica enhiesta, ni vandera, ni disparar arcabuz, dauales arena y viento en los ojos. Entre muchos Caualleros que acudieron fue Don Sancho de Leyua con vna espada y rodela, rogãdo y animando a los soldados. Los nauios y galeras en la mar se vierõ en grã peligro. Los de la tierra no veyã a los de la mar, ni al cõtrario: sino que tan ciegos estauan vnos como otros. Tocauasse al arma reciamente: oyanse gritos de mugeres y de gẽte, que no era de guerra. Acudian a la marina con desseo de verse en la mar sin ver enemigos. Los mercaderes dexauã sus tiẽdas y mercaduria, que no curauã sino de saluar las vidas. Pusose en vn bestió Don Alonso de la Cueua, por dõde se temiã que acometeriã los enemigos: El Principe Andrea Doria, para remediar el alboroto, y poner animo en los suyos començò a dezir a grãdes vozes: La Goleta es ganada. Derramose luego esta voz por todo el Cãpo, que sue de harto efecto. Salieron de la Goleta dozientos Turcos cõ palas, y leuantauan la arena para que el viento la lleuasse y diesse cõ ella en los ojos de los Imperiales, y como sintierõ el trabajo en que estaua el Cãpo Imperial saliò vn gruesso esquadrõ de la Goleta, y cõ grã grita acometierõ a los bestiones: pero hallarõ tanta resistẽtia en los Españoles que los hizierõ boluer, y los siguierõ matãdo hasta sus reparos.

Tempestad de mar y tierra.

Año 1535.

Y vuo Alferez que puso en ellos su vandera. En este alance les mataron a Iafet Capitan del gran Turco. Hizose vna gran salua en el Campo con alegrias de la voz que por esta animosa arremetida se renouò, de que la Goleta era ganada. Con tal confusion y trabajo se passò este dia cessando la tempestad, pero venida la noche boluiò tan furiosa y repentina como la vez primera: no durò tanto, que como vino de golpe assi se acabò, y cessò todo el mal temporal en vn punto. No se perdiò en la mar nauio ni vajel, mas de algunos vergantines, y varcos que dieron al traues en vna punta que salia de la tierra.

§. XXII.

Muley Hazen viene al Campo.

POr medio de vn renegado Genoues que de Montevarcas passaua en Sicilia tenia el Emperador sus inteligencias con Hazem Muley Rey despojado de Tunez, el qual pocos dias antes deste auia embiado tres Alcaydes suyos, de los quales vno con larga y elegante oracion en su Arabigo, (siendo interprete Valentin Frayle de San Francisco de nacion Valenciano) auia dado al Emperador las gracias por el fauor y merced que con su Campo auia hecho a Muley Hazen, para restituyrle en su Reyno, y echar del vn tyrano, cosario, ladron, y pidieron licencia para que Hazem viniesse al Campo. Con dos destos Alcaydes, embiò el Emperador al Capitan Aluar Gomez Zagal, y el tercero quedò en poder de Don Francisco de los Couos, Comendador mayor. Pues otro dia despues de la tempestad a 29. de Iunio, fiesta de San Pedro y San Pablo, aparecieron sobre la ruyna de Cartago hasta dozientos Moros acauallo, de los quales algunos se començaron a venir al Campo, trayendo en señal de paz vnas hazonas de Coxcoxa, y en ellas vnas tocas tendidas: en la mano yzquierda leuantauan y baxauan amenudo el braço derecho, diziendo a vozes: Todos somos vnos, y de vn Señor. Estos se adelantaron en lo alto de las ruinas, donde se mostraron Muley Hazen, y el Capitan Christiano Aluar Gomez Zagal. Alegraronse mucho en el Campo Imperial pensando que con la venida del Rey de Tunez, y los suyos tendrian gran ayuda para acabar antes la guerra, y que serian bien proueydos de bastimentos: pero engañaronse, porque los de Muley no pelearon ni siruieron de mas que embaraçar y ayudar a comer lo que auia en el Campo. Vio el Rey Moro desde aquella sierra el Campo, y armada Imperial, de cuya hermosura y grandeza quedò admirado. Dizen que se vee de alli Tunez, y que mirandola se enterneciò y derramò algunas lagrimas. Alli esperò hasta que sus Moros vinieron a dar auiso de su llegada, y boluieron con respuesta. Sabida en el Campo la venida de Hazem salieron a recibirse el Duque de Alua, el Conde de Venauente, y Hernando de Alarcon con grandissima Caualleria, y otros muchos, que casi no quedaron, sino los que eran de guardia en sus quarteles. Tuuo bien que ver, y de que se admirar el Rey Moro en el Campo Imperial, donde tantas armas y ricas galas auia, y vn orden en las tiendas, calles y plaças del Campo bien peregrino y nunca visto entre aquellas gentes, que naturalmente son barbaras. No le salió a recebir el Emperador fuera de su tienda por alguna causa que le mouiò, o por estar toeado de la gota, que le hazia estar desabrido, no tanto por el dolor, quanto por la falta que en el Campo hazia su persona Imperial. Esperole en su tienda sentado en estrado acompañado del Infante de Portugal y de muchos Caualleros. El Duque de Alua y Conde de Venauente trayan en medio al Rey Hazem. El qual venia mirando cõ grauedad Real a todas partes. Era Hazem de buena estatura, de cuerpo gruesso, color moreno, rostro abultado, mal barbado, y el mirar auiesso, que le ponia grauedad. Hablaua poco y compendioso, venia vestido de vn capellar morado hasta los touillos, y tocado a la Morisca en vna yegua blan-

Toca la gota al Emperador.

ca, con lança de quarenta y cinco palmos en la mano: en la muñeca yzquierda traya atada vna piſtoreſa, o daga: el dedo indice de la mano derecha tenia manco: junto a el como lacayos venian ocho Moros a pie rotos, maltratados y deſcalços. Los demas venian en yeguas muy mal enjaezadas: pocos trayan buenos cauallos, ni veſtidos. Algunos albornozes auia entre ellos, otros trayan zamarros de diuerſas colores, la lana adẽtro quando el ſol abraſaua. Tenian los principales alfanges Moriſcos anchos y cortos, y piſtoreſas, o dagas: no trayan todos lanças, que no todos las alcançan, porque como las traen de Alexandria y Conſtantinopla, ſon caras. Era tanta la pobreza del Rey de Tunez, porque auia ſiete meſes que andaua huydo por los montes y lugares ſecretos, temiendoſe de caer en manos de ſus enemigos, y tenia muchos por complazer a Barbarroxa. Aſſi dixo el Aluar Gomez Zagal tratando de ſus infortunios, que los trabajos eran buenos, y ſe auian de lleuar con guſto, porque en ellos ſe deſcubrian los verdaderos amigos. Cerca de donde el Emperador eſperò ſentado al Rey puſieron vn eſtrado, que fue vn doſel ſobre vnos coxines de brocado. Antes de llegar a la tienda del Emperador embiò delante vno de ſus Moros, para que le vieſſe y conocieſſe por no hazer ſu acatamiento a vno por otro. Cincuenta paſſos antes de llegar a la tienda del Emperador ſoltò la lança que traya, y luego todos los que con el venian dexaron caer las ſuyas, y ſe apearon juntos, y cogiendo a ſu Rey entre ſi le lleuaron haſta donde el Emperador eſtaua. Llegados a la tienda abrieronſe todos, y quedo el Rey ſolo, no ſe ſi deſcalço, porque todas las vezes que vino a hablar al Emperador, vino deſcalço, los ojos pueſtos en tierra llegò al Emperador, el qual viendole venir ſe leuantò en pie, y quitò el ſombrero Hazem le beſò en el ombro, y por interprete le dixo: Seas en buen hora gran Rey de los Chriſtianos venido a los trabajos que as tomado, eſpero en Dios miſericordioſo tendran alguna recompenſa, y fino de todos ſeranlo en parte: y quando fortuna de todo me priuaſſe, mientras Hazem ſieruo tuyo viuierte, ni le faltara voluntad para ſeruirte, ni conocimiento para agradecerte lo que por el heziſte, y el cuydado que tomaſte. Por la venida que as hecho te doy mil gracias, y por lo que aqui te detendras te beſo los pies, pues en tan gran obligacion me as pueſto, y a mis deſcendientes en tanto cargo los dexas, dandome ayuda contra Haradim Barbarroxa, que me a hecho tantos males, quantos bienes el y ſus hermanos de mi recibieron, quando mayor neceſſidad teniã, y yo mayor proſperidad. No te marauilles gran Sultan deſto que digo, ni de las quexas que con dolor te doy, porque en ley de bueno cabe hazer buenas obras a todos, y a ninguno zaherirlas. La verdad es que al ingrato es juſto acordarle las buenas obras que le an hecho, y recontarle los beneficios que a recebido, para que o ſe enmiende, o ſea caſtigado. No tanto codiciò boluer a Tunez por cobrar mi patrimonio, ni entrar en mi Reyno perdido, quanto por tener con que te ſeruir. Dixo el Rey Moro eſtas razones con grauedad y ternura pueſto en cuclillas ſobre los coxines a ſu vſança. Los Xeques y Alcaydes vnos ſe tendian por el ſuelo, otros arrodillandoſe llegauan a beſar la ropa, y pies del Emperador, diziendo en Arabigo: Gran Rey Dios te enſalze, Dios te mantenga, y proſpere con los tuyos, y te dè vitoria de tus enemigos. Y el Emperador con ſu beneuolencia acoſtumbrada los miraua con ſeñales y mueſtras de amor, diziendoles que ſu venida auia ſido para tomar a ſu cuenta ſus trabajos, y vengarlos de las ofenſas y daños que les auian hecho. Finalmente dixo por interprete al Rey: Queriendo Dios yo te quitare de las fatigas y trabajos que por mar y tierra Barbarroxa te pueda dar. El Emperador ſe leuantò, y al Rey donde eſtaua ſentado con quatro de los ſuyos dieron de comer: los demas Moros ſe fueron a la tienda que

Recibe el Emperador al Rey Hazem.

Año 1535.

Año 1535.

les tenian aparejada, y entre los grandes y Caualleros ſe repartieron todos encargándoles el Emperador ſu buen tratamiento. Preſentò el Rey al Emperador vna hermoſa y ligeriſſima yegua de color caſtaña. Diſpararon de la Goleta la artilleria que paſſaua por encima de la tienda del Rey, y viendo el peligro le paſſaron junto a la del Emperador. Eſcaramuçaron eſte dia los Moros de Hazen entre ſi delante el Emperador, y con ellos algunos Chriſtianos. Era notable ſu deſtreza en aprouecharſe y vſar de aquellas largas lanças, y la ligereza de las yeguas. Mandò el Emperador que otro dia le moſtraſſen el Campo pueſto en orden y en arma, y pareciole coſa marauilloſa. Notò en el muchas coſas con prudencia: admiroſe de los muchos arcabuzes que por honrarle ſe diſpararon deſpues de la artilleria, y de la gran abundancia que en las plaças auia de coſas de comer, y del ſoſſiego con que todos comprauan y vendian, ſiendo tantos, y ſoldados, y no de vna lengua. Moſtroſe afable y cortes con todos el Rey, y muy buen ginete de lo que ſe preciaua, porque blandeaua vna lança de quarenta palmos corriendo vn cauallo, a vna y otra mano con gentil ayre. Eſte dia llegò al Campo Beltran de Godoy Cauallero de Cordoua, Capitan que auia ſido de Sena. Vino a ſeruir en eſta guerra con cien ſoldados eſcogidos. Començoſe otra trinchea adelantando mas las botas de arena, para lo qual las galeras y otros nauios traxeron faxina, y rama de oliuas, y en los dos beſtiones ſe puſieron vn cañon y vna culebrina, dos falconetes, y dos cañones dobles, de mas de la artilleria que haſta alli auian tenido. Paſſaronſe al Campo dos renegados Griegos que dixeron las crueldades, y poca ſeguridad con que Barbarroxa eſtaua en Tunez, matando a vnos y encarcelando a otros, que ſon obras proprias del Tyrano.

Llego al Campo Beltran de Godoy Cauallero Cordouez.

§. XXIII.

Quien era el Rey de Tunez

DIre antes de paſſar adelante quien era eſte Rey de Tunez, y algunos de ſus trabajos. Llamauaſe Hazen, o Hazam, que Muley es como nueſtro, Don, o como Zultan entre Turcos. Era hijo del Rey Mahamet, que tuuo treynta hijos varones en dozientas mugeres y amigas, o concubinas, como ya referi, y de la Reyna Lentigeſia Alarabe, muger varonil, y para mucho. Sabia demas de lo que e dicho mucho de Aſtrologia, y holgaua de hablar en eſta materia. Era vicioſiſſimo, ſucio en las torpezas de la carne en todo genero. Solia burlar de ſu padre, porque tenia tantas mugeres, aunque mas lo hazia por los muchacos hermanos a cauſa del reynar, que por las muchas madraſtras. Fue cruel demaſiadamente, no tanto de ſuyo, quanto por ſu madre que ſe lo aconſejaua por reynar. Ayudò a morir a ſu padre a lo que algunos cõtauan con cierta beuida. Matò a Maymen ſu hermano mayor, a quien venia el Reyno, y a Yazeli, a Abrahim con otros quatro hermanos, y al Meſuar de Manſil con otros ſobrinos ſuyos. Quemò los ochos con varillas ardiendo a Zahi Belhay Barca, y otros hermanos, con el meſmo intento de mancarlos, y hazerlos impotentes para reynar, que aſſi lo tienen de coſtumbre aquellas gentes barbaras y ſin razon, y aun dellos ſe pegò en Eſpaña a los Reyes antiguos de Leon que vſaron eſta crueldad impia y crudamente, tanto ciega la ambicion, y apetito de reynar. Pagò Hazem eſtas crueldades, y la grandiſſima auaricia que tuuo en lo miſmo: porque por cauſa de Razeth ſu hermano mayor, el que, como dixe, huyò a Argel, deſpues de algunos trances, de guerra fue dos vezes echado del Reyno, que tenia tiranizado por Barbarroxa, la vna y otra por Hanudi ſu propio hijo, el qual tambien le quemò los ojos, y muriò deſta manera laſtimado y deshonrado, que aunque eſtas gentes ſon hijos de perdicion, executa Dios entre ellos la juſticia conforme a las obras morales que hazen, porque es juez de todo lo criado, como le llama Moyſes eſcriuiendo la creacion del mundo.

Año 1535.

Año 1535.

§. XXIIII.

VLtimo dia de Iunio continuando los de la Goleta el jugar de la artilleria ſin ceſar, mataron con ella tres ſoldados, y huyendo dellos quatro cautiuos para el Campo a viſta de los miſmos Turcos mataron al vno que corria ſolo, y los tres ſe eſcaparon, los quales dieron auiſo de lo que en la Goleta paſſaua. Llegò vna gran vala a la tienda del Emperador, y la rompiò ſin que dañaſſe. Muchas deſtas valas eſtauan marcadas con flor de lis, por donde ſe entendia que Barbarroxa auia ſido proueydo de Francia. Llegò eſte dia al Cãpo Fabricio Maramaldo en vna nao de Genoua, y con el cien Gentiles-hombres y ſoldados tan luzidos, y bien tratados como en el Campo vno a vno ſe podian eſcoger. Tomoſe vna fuſta en la vaya en que auia doze forzados Chriſtianos, que andauan al remo, y otros tantos Moros, y Turcos. Era Arraez el Moriſco traydor, al qual el Emperador auia embiado con Luys de Preſende por eſpias, paraque en Tunez reconocieſſen la tierra, fuerzas, y armas de Barbarroxa, quando el Emperador trataua de venir ſobre el, y le venidò eſte enemigo como dexo dicho, y traxo Dios a manos del Ceſar a eſte traydor, para que pagaſſe ſu pecado, prendiendole como digo eſte dia en el vergantin. Entregoſe al Alcalde Corte, el qual le hizo arraſtrar a la cola de vn camello, y luego le hizieron quartos. Dixo en ſu confeſion que venia la buelta de Barcelona, Mallorca, y Menorca de ſaber lo que en Africa ſe temia de la armada Imperial, y lo miſmo dixeron los Chriſtianos que traya al remo: y preguntandole como entrò en la yaya, dixo que tenia por cierto que el Emperador auia ydo ſobre Argel, y no ſobre Tunez. Murieron tres ſoldados de la compañia de Moſquera, y dos de la de Iuan de Alamos, todos de las balas de la Goleta, que tirauan contra los beſtiones, en los quales con gran diligencia ſe trabajaua ſin ceſſar, y ſacaron para eſta obra, otros ochenta forçados de las galeras, echando en ellas, y poniendo en ſu lugar qualquier ſoldado que en el Cãpo (ſi bien ligeramente) ſe deſmandaua, que eſte rigor era meneſter para tenerlos en paz, y no deſmandados. Echoſe vando, ſopena de la vida, que los auentureros de acuallo acuideſſen a la vandera de Sancho Brauo de Laguna, y los Infantes a la de Iuan de Maldonado de Salamanca, y mandoſele a Moſquera, que leuantaſſe vandera. Haziaſe eſto por euitar el deſorden que auia quando ſe tocaua arma. Vieronſe en trabajo eſte dia los ſacomanos, ſobre los quales cargaron tantos Alarabes y Moros, que fue neceſſario que Hernando de Alarcon fueſſe a los ſocorrer: con todo murieron, y fueron preſos y heridos algunos. Salieron a eſcaramuçar los Moros del Rey Hazem, y porque los Chriſtianos los conocieſſen ponianſe vnos ramos de oliua: pelearon muy bien, y penſando los enemigos que eran de los ſuyos, no ſe guardauan dellos, ni los herian, haſta que al fin vinieron a entenderlo. Contauan los de Hazem a los de Aradie marauillas de la grandeza y poder del Emperador, y el orden fuerte de ſu Campo, y gente belicoſa que en el tenia. Cercaron en la eſcaramuça a Lazaro Albanes tres Turcos, y el Albanes tuuo tan buenas manos, que matò al vno, y hizo que los dos huyeſſen ſiguiendolos el quanto pudo. Huyeron ſiete Genizaros de los ſoldados, y metieronſe en vn ſilo, penſando defenderſe alli haſta que les vinieſſe ſocorro. Los ſoldados les requirieron que ſe rindieſſen a buena guerra. No lo quiſieron hazer, y los ſoldados fueron a los raſtroxos, y trajeron mucha paja, y echandola en el ſilo la pegaron fuego, queriendolos ſacar como a rapoſos con humo y fuego: mas fueron tan duros de darſe, que ſe dexaron quemar viuos. El dia todo anduuieron las eſcaramuças en diferentes lugares, vnas vezes viuas, otras no tanto. Concertoſe vn ſoldado con dos ginetes, de manera, que el ſe puſo en la muralla de Almarza por

Año 1535.

Valas con a flor de lis Francela.

Prenden y matan al Moriſco que vendiò a Luys de Preſende, eſpia que embiò el Emperador.

Vando que todos ſe recogieſſen a la vandera.

Eſcaramuças y muertes varias deſte dia.

Año 1535.

za porvna tronera con ſu arcabuz, y los ginetes ſalian, y retirandoſe como que huyan, los Moros los ſeguiàn haſta donde el ſoldado aſeſtaua de punteria en ellos, y antes que entendieſſen la treta matò ocho de acuallo. Aſomaronſe tres eſquadrones de Moros y Alarabes peones y cauallos, en que ſegun la cuenta que los ſoldados hazen auia mas de veynte y quatro mil perſonas, y apretaron a Hernando de Alarcon, que ſe auia adelantado de manera que no pudo retirarſe ſin perdida de gente y reputacion. Recogioſe lo mejor que pudo en las torres y caſas de Almarza, que las auia buenas. Quando el Emperador lo ſupo mandò tocar al arma, y ſalieron lo fuerte del Campo con algunas compañias de Alemanes y Eſpañoles. Viendo los Moros el ſocorro que venia no oſaron eſperar. Enojado ſe moſtrò eſte dia el Emperador con los deſmandados, diziendoles palabras de ira, y la eſpada deſnuda arremetiò contra algunos, y ſucediò que yendo aſſi para herir a vn ſoldado, el ſoldado huya, y como vio que el Emperador le alcançaua, boluioſe a el de rodillas, ſuplicandole moſtraſe en el ſu clemencia, y como en el Emperador era tan natural que jamas la negò, embaynò ſu eſpada ſin dezir palabra al ſoldado mas de que boluieſſe a ſu eſquadron, y que no ſe deſmandaſſe mas. Llegò el Emperador donde eſtaua Hernando de Alarcon, y luego los Moros huyeron, y el Emperador recogiò ſu gente, y con ella boluiò a ſu Campo, donde ſe trabajaua cauando los ſoldados y gaſtadores, demanera que la trinchea eſtaua ya muy adelante, y cerca de la Goleta.

Enojo del Cæſar.

Clemencia del Cæſar.

Año 1535.

§. XXV.

HE contado bien por menudo todos los hechos y ſucceſſos deſde que el Emperador ſaliò de Barcelona, y con ſu armada entrò en los puertos de Africa, y aſſentò ſu Real y Campo poderoſo en los de la gran Cartago, y ſitiò la Goleta, con la reſiſtencia que los Turcos, Moros, y Alarabes hizieron: y ſi bien las armas anduuieron viuas todo eſte mes de Iunio, no por eſſo oluidaua ſu Mageſtad a Eſpaña eſcriuiendo todo lo que haſta eſte dia le auia ſucedido en la jornada. En eſte meſmo dia, 30. de Iunio eſcriuiò a la Emperatriz y a otros grandes y Señores de Eſpaña, diziendoles en relacion y ſumariamente lo que aqui e dicho a la larga y por menudo, y para entero cumplimiento y ſeguridad de la verdad deſta hiſtoria, digo que eſcriuiò al Marques de Cañete Virrey de Nauarra, diziendole.

Eſcriue el Emperador a Eſpaña dando cuenta de la jornada.

Tunez 30. Iunio.

MArques de Cañete pariente nueſtro, Viſorrey, y Capitan general en el nueſtro Reyno de Nauarra. Deſde Caller os di auiſo de mi llegada alli con el armada, como abreys viſto por la carta que os eſcriui el ſabado 12. del preſente, el duplicado de la qual ira con eſta, para que ſi no la vdel uieredes receuido, lo entendays por eſta. Aquella noche ſali de alli adonde auia ydo con algunas galeras por viſitar aquella ciudad, que es la cabeça Reyno, y tomar la prouiſion que alli eſtaua hecha para el armada al cabo de Polla, donde eſtaua ſurta aquella, proueyendoſe de agua y leña, y las otras coſas neceſſarias, y el Domingo adelante ſe puſo todo en orden, y parti con toda mi armada lunes 14. del miſmo por la mañana con buen tiempo, y otro dia martes, quando amaneciò, me halle con la mayor parte de las galeras, conque me adelante de las naos, dexando

Año 1535.

con ellas la otra parte cerca de tierra, y surgi en puerto Farina, que es el puerto de cõsta del viniendo de Cerdeña, a dos horas de dia, a donde tres o quatro horas despues llegaron las naos de la armada, con las galeras que con ellas auian quedado, y encontinente passe adelante con toda mi armada junta, y vine a surgir en el golfo de Tunez tres millas de la Goleta, y algunas de las galeras por reconocer el sitio, y disposicion, y fuerça della, y el desembarcadero para la gente, se allegaron tan cerca que se tiraron desde ellas a la torre de la dicha Goleta, y a diez o onze galeras que estauan a la boca della tiraron muchos tiros de artilleria, y assi mismo desde ellas, y de la dicha torre tiraron a nuestras galeras, y porque ya quando esto passò era tarde para salir en tierra, esta noche no se hizo otra cosa. Otro dia por la mañana se desembarcò con las galeras, y esquifes dellas, y bateles de las naos en vn tiempo, juntamente la Infanteria Española que vino de Napoles, y Sicilia, y la Alemana, con la qual yo salte en tierra acompañandome los grandes, y gente que pudieron salir por entontes de los de mi Corte, que fue la mayor parte della, y se tomò vn monte con vna torre cerca de la mar, donde fue la antigua ciudad de Cartago, en el qual, y en dos lugares pequeños que estan a la vna parte del, hazia Tunez se alojò la dicha Infanteria, y mi persona con ella. E el jueues, y viernes siguientes, se desembarcò la Infanteria Española que truximos de España en nuestra armada, y los Italianos, y los que auian quedado de la gente de nuestra Corte, y casa, y de los cauallos dellos, y de los gintes que veman de la Andalucia, y se començò a desembarcar el artilleria y municion, y auiendo entendido de algunos Moros, que se an cautiuado, y juzgando por lo que se a podido conocer hasta aqui esta fortificada la torre de la Goleta, y proueyda de gente de artilleria, y las otras cosas necessarias para defenderla, de manera que la empresa no se podria hazer sin auentura de alguna gente, y de parte del armada se praticò, si para facilitar mas la empresa seria mas conueniente yr sobre Tunez, y sitiarla, considerando que conquistando aquella ciudad en la Goleta no quedaria resistencia: pero porque se entiende que los enemigos tienen tambien alli mucha, y buena gente, artilleria, y las otras prouisiones, y que hallando alguna dificultad, o dilatandose el ganarla auiendose de proueer nuestro exercito de bituallas de las que se traen en el armada, y alexandose de la mar como seria meneſter, que para esto se hazia, porque desde donde està el armada hasta Tunez, ay nueue millas, dexando los enemigos en medio, no se podria proueer sin mucho trabajo, y que fuesse necessario ocupar en asegurar el camino buena parte de la gente que traemos, a parecido combatir la dicha Goleta ante todas cosas. Y assi para este efeto el sabado asentamos nuestro Campo en el dicho monte en vn llano que està en la falda del hasta la mar, donde està nuestra armada acercandose a la dicha Goleta a tiro de cañon, adonde ay mucha agua assi de fuentes, como de muchos poços que ay auiertos, y se halla en todas las partes del Campo, y de la marina muy cerca de la haz de la tierra, y se a dado orden en hazer las trincheas para llegar el artilleria a la torre, y adereçar las otras cosas que son meneſter para la bateria, y aunque vna nao en que venian algunas pieças de artilleria gruesas, y municiones, y el Comendador Rosa, aquien proueymos por Capitan della para esta empresa, con ceertos artilleros que no pudo salir de Barcelona, con nuestra armada no es llegada, se suplirà esta falta sacando la que es necessaria de las galeras, y se entiende con gran diligencia en aderezar todo lo que es meneſter, y assi se vsara en lo que se a de hazer, y esperamos, que con ayuda de nuestro Señor se acauara brevemente como conuiene a su seruicio, y al bien de la empreza.

Año 1535.

La gente que se entiende que tiene Barbarroxa, de que principalmente haze fundamento, aunque tiene otra de la tierra, son hasta seys, o siete mil Turcos, y Genizaros que la an quedado de los que trajò en la armada del Turco, y demas desto tiene gente de acauallo, dizen que esta sera hasta mil hombres. Algunas escaramuças a auido, y an sido muertos, y cautiuos de los enemigos: muchos tambien an sido muertos por ellos de los de nuestro exercito algunos, pero pocos, y la mayor parte soldados de las galeras, y gente inutil, y de seruicio que dellas a salido, y se desmandauan a tomar fruta, y buscar agua.

El Rey de Tunez no a hasta agora embiado a nos, ni tenemos certinidad dondẽ se halle, aunque dizen, que està cerca de aqui, por algunos Moros de los que se cautiuaron, que e mandado libertar, para esto le hecho entender mi venida con esta armada, y exercito, y aun no tengo respuesta suya, ni se entiende lo que querra hazer.

De Napoles, Sicilia, Cerdeña, an venido despues que estamos aqui, algunos nauios con bastimentos, que sera ayuda para que el Campo este mejor proueydo, y viene tambien el Marques Alarcon a seruirnos en esta empreza.

El sol en esta tierra segun lo que hasta agora se a visto por experiencia, tiene la fuerça que en el Reyno de Toledo, y continuamente ay embates y ayres de la mar con que se pueden bien passar los calores.

Despues desta escrita auiendose detenido el despacho se a començado hazer la trinchea para llegar por ella, y asentar el artilleria para la bateria que se a de hazer a la fuerça de la Goleta, y hecho gran parte della, y vn bestion la noche antes delante de los que en esta obra trabajauan que los enemigos no la puedan estoruar, y proueydo que quedasse en el para esto cierta gente de Infanteria Italiana con el Conde de Sarno Coronel della. Ayer vispera de San Iuan por la mañana buena copia de gente de cauallo y de apie de los enemigos que salieron de la dicha Goleta vinieron y arremetieron con gran impetu contra el dicho bestion para tentar de echar del la gente que lo guardaua, la qual aunque tenia orden de no salir del, ni le tocaua mas de defenderle, no se contentando de auer resistido el impetu de los enemigos, y alançandoles del bestion, y puesto en huyda saliò fuera del siguiendolos hiriendo y matando los que pudo alcançar, los quales con mas gente que se les juntò boluieron sobre la nuestra con tanta fuerça, que no la pudiendo resistir cansada ya de la resistencia hecha y del trabajo passado, y por ser mucho mayor numero el de los enemigos se començò a retirar, y los enemigos cargaron de manera que con ella juntamente entraron en el bestion, y lo ganaron: pero encontinente socorriò cierta gente de la Infanteria Española, que cerca de alli en guarda del Campo estaua, y echaron del dicho bestion a los enemigos, y los hizieron huyr de todo el Campo. El dicho Conde de Sarno, al tiẽpo que retirò la dicha gente Italiana, y los enemigos entraron en el bestion, fue muerto, de cuya perdida nos a desplazido mucho, porque era persona valerosa, y buen seruidor nuestro: y de la otra gente siete, o ocho, y de los enemigos fueron muertos

Año 1535.

mas de treynta: y por cautiuos, y renegados que se an passado despues a nos, como se passan cada dia, se a entendido que entre estos aura tres Capitanes, de quien ellos hazian mucha cuenta, y casi cada dia salen los enemigos a escaramuçar, y aunque no damos lugar que salgan de los nuestros, toda via se matan muchos dellos.

Este despacho se a detenido hasta oy que son 30. del presente, y lo que aqui se a echo demas de lo que arriba està dicho es, que el viernes, otro dia adelante de San Iuan salieron vna hora antes del dia mucha gente de la Goleta, y con gran silencio llegaron a otro bestion, que la misma noche se auia hecho de la dicha trinchea, que lo guardauan Españoles: y dieron en ellos que auian trabajado toda la noche haziendo el dicho bestion, y con el cansacio estauan la mayor parte durmiendo, y reposando con tanto impetu, que antes que fuessen sentidos y pudiessen tomar las armas, y resistirles mataron algunos, y hirieron otros. La resistencia se hizo de mañana, y assi se opusieron a los enemigos, que no con poco daño suyo fueron echados y constriñidos a huyr, y encerrarse en la dicha Goleta, quedando el bestion guardado y defendido de los nuestros, de los quales fueron muertos hasta ocho o diez, y entre ellos vn Capitan de Infanteria, y vn Alferez, y quedaron heridos hasta quinze, o veynte que an sido y son curados, y remediados, y de los enemigos se perdieron mas de treynta o quarenta, y vna persona principal, que tenian en mucha estima.

El sabado siguiente por la mañana, porque los enemigos el dia antes auian puesto ciertos tiros de artilleria, a la vna parte del Campo entre la Goleta, y Tunez, desde donde tirauan y echauan en el algunas pelotas, en guarda de los quales estaua toda la gente de cauallo que tiene Barbarroxa, aunque como està dicho, no damos lugar a la gente de nuestro exercito, que peleen con los enemigos, ni salgan a escaramuçar, pareciò no tanto por el daño que los dichos tiros hazian en nuestro Campo, quãto por la reputacion del conuenia quitarselos y echarlos de alli, y mande que caminassen hazia la parte donde los tenian los caualios ginetes delante, y vn esquadron de la Infanteria Española, y otro de la Alemana, y yo fuy para hazerles espaldas con la gente de cauallo de mi Corte, y los ginetes juntamẽte con algunos arcabuzeros, que se adelantaron, vuieron dos o tres recuentros con la gente de cauallo de los enemigos que serian mas de mil cauallos, y alguna de apie, y haziendoles yo espaldas con toda la otra gente de pie, y de cauallo, como està dicho, fueron echados de donde tenian los dichos tiros, los quales se les tomaron, y ellos huyeron hasta el estaño de la Goleta, y visto que no podian ser alcançados, y que el efeto porque auia mos salido se auia hecho, auiendo llegado hasta vna legua, o poco mas de Tunez, a vista della me bolui al Campo con toda mi gente. En los recuentros dichos fue herido de vna lança el Marques de Mondexar que tiene cargo de los dichos caualios ginetes, y quedaron muertos seys, o siete dellos, y de los enemigos mas de quarenta o cincuenta. El Marques a sido, y es bien curado, y no se teme peligro de su vida. Las trincheas se continuan y estan muy adelãte, y seran acabadas, y puesto en orden el artilleria, y lo que mas conuiene para hazer la bateria dentro de tres o quatro dias. Y a es llegado el Marques de Alarcon, con quien vinierõ mas de mil y docientos hombres de Napoles, y Sicilia, entre los quales ay muchos varones Caualleros, y Gentiles-hombres, y cada dia llegan muchos nauios, y otras fustas con bastimentos y a seruirnos, y tambien es llegada la nao, en que venia el Comendador Rosa, con el artilleria, municiones, y artilleros, lo que no ha-

Año 1535.

ia falta, porque en el armada auia sin esto muy gran cumplimiento.

Tres Moros an venido a nos, y con vna carta, que certificaron ser del Rey de Tunez, y otras de otros Xeques, y deudos suyos, las quales en sustancia nos dixeron de su parte, que sabida nuestra venida los embiaua para saber donde y como queriamos que se ajuntassen con nos para restituyrle en su Reyno, y ofreciendo para ello la ayuda que podran hazer, y de venir a verse con nos para dar asiento y orden, en lo que se a de hazer, pidiendonos que le embiassemos algunas galeras en que pudiesse venir, y luego despachamos los dos dellos. Respondiendole auer holgado de entender su voluntad, y que auremos plazer que venga con algunos de los dichos Xeques, y deudos, y amigos suyos a verse y hablarnos, y certificandole que luego con vn criado nuestro, y con vno de los dichos sus mensajeros, le embiariamos las galeras que nos pedia, y le auemos ya embiado doze dellas en que venga. De nuestro Campo sobre la Goleta de Tunez a 30. de Iunio del año de M. D. XXXV. YO EL REY.

Año 1535.

Cobos Comendador Mayor.

EL REY.

MArques de Cañete, pariente nuestro, Visorrey, y Capitan general del nuestro Reyno de Nauarra. Despues de estar firmadas, y cerradas las cartas que van con esta, vino a nos el Rey de Tunez, con trezientos de acauallo Moros, de los que le an seguido y estado con el, y a ofrecido que hara venir luego para ayudar al buen efeto de la empresa otros nouecientos, o mil que dize que dexa cerca de aqui de sus deudos, amigos y criados, y assi mesmo que auisara a los que le son aficionados en Tunez, de la intencion con que auemos venido a esta empreza: porque Barbarroxa a hecho entender a todos ser para conquistar el Reyno, y ponerlo debaxo de nuestro Señorio. Certificados de lo qual confia que se animaran, y otros se moueran para ayudarle, y tambien que embiara a tratar con cierta gente de Alarabes, que seran hasta seys mil de acauallo, que dos mil dellos estan juntos cerca de Tunez de la otra parte, los quales Barbarroxa procura de ganar y traer assi para quitarselos, y ayudarse dellos contra el, y assi escriue luego a los vnos y a los otros, y nos tambien a los que a el a parecido, y quedando su persona en nuestro Campo con diez, o doze Moros de los que trueo consigo embia todos los otros, paraque buelvan adonde dexo los otros, que estan con sus mugeres, hijos, y casas, y vengan todos aqui, sin que los enemigos les puedan impidir el camino como siendo el numero, que es parece que lo podran hazer con seguridad. Esto es lo que hasta agora con este se a tratado, y en lo que se a de hazer para la bateria, y en todo lo demas se entiende con toda la diligencia que se puede como està dicho. De nuestro Campo sobre la Goleta de Tunez, a 30. de Iunio año de M. D. XXXV. TO EL REY.

Por mandado de su Mageſtad,

Cobos Comendabor Mayor.

Año 1535.

§. XXVI.

Iulio. PRimero, segundo y tercero dia de Iulio, mataron los Turcos con su artilleria mas de veynte y ocho soldados y otros algunos del Campo. No consentia con todo el Emperador que se embaraçassen tirando a la Goleta, ni a los Oliuares, ni en escaramuças, sino solo en la obra de la trinchea, y vallado con que se yuan acercando a la Goleta, que no queria perder tiempo para batir y combatirla, porque enfermauã muchos por la destemplança del ayre, que de dia se derretian con el sol, y de noche casi se elauan con el rozio, de-

Enfermedades en el Campo. donde resultò en el Campo vn grãn desconcierto de vientre. Començaua assi mismo a faltar el agua, alomenos era salobre y turbia del mucho jarrear: comian mançanas no maduras para matar con ellas la sed, que tambien los corrompia, y aun la panatica de la flota se calumbrezia. Vuo pues gran priesa y diligencia en acabar el valladar y valuartes para hazer la vateria, y demas de la falta que de gastadores auia, faltauan los materiales, porque alli no ay cespedes, ni terrones que toda la tierra es arena, y assi era fuerça hazerlos de madera, tablas, ramos, y otros aparejos para texerlo y tenerlo vnido, y fuerte, y era menester traer esta madera del cabo de Azefian, con las galeras lexos de alli mas de veynte millas, a la parte de Leuante, y passarlo poco a poco a los reparos por las trincheas para encubrirse de la artilleria enemiga. Con estas trincheas y reparos se auian los Españoles viejos acercado tanto a la Goleta, que podian batir razonablemente el lienço de muralla que Barbarroxa auia hecho. Queriendo los Moros estoruar a los que en esto trabajauan salian a escaramuçar, no los

Trabajo grande que los Imperiales padecian. dexauan salir, y los soldados murmurauan apassionadamente, porque algunos que quisieran auenturar las vidas, mas que padecer el trabajo que tenian, porque sino era quando cabauan, no se les cayan los cosletes de acuestas. Dormian poco y comian mal. El refresco que se traya consumian y gozauan los Señores. Embiaron nauios por refresco a Sicilia y Cerdeña: pero tarde haziase por mandado del Emperador, y con mucha prudencia, buena guerra a los Moros, que los que se prendian, el Emperador los rescataua, y hazia mercedes y daua libertad: por lo qual en Tunez se ganaron muchas voluntades, y dezian que mas querian caer en manos de Christianos que de sus proprios Moros. Solos los Turcos, Genizaros, y Alarabes lo pagauan, que a ninguno que cogian dauan vida. Hazan Agasardo renegado dixo, que mas era de temer esta clemencia del Emperador, que las armas poderosas que alli tenia. Porque vn Principe mas vence con mansedumbre y animo liberal, que con gruessos exercitos.

Año 1535.

Lo que vale la clemencia en vn Principe.

El primero dia de Iulio vnos renegados que andauan en el Campo hechos espias, llegada la noche clauaron vna culebrina que estaua junto a la tienda del Emperador: cegaronle de tal manera el fogon que en tres dias apenas los artilleros pudieron barrenarla. Esta diligencia hizieron los enemigos, porque les hazia gran daño disparando contra los Oliuares. Otra noche adelante a dos de Iulio clauaron otras dos piecas gruessas, que si bien auia cuydado y guardia en los bestiones y artilleria, no podian librarse destos enemigos, por ser tantos los renegados, que a Barbarroxa seruian, y a los Turcos de la Goleta estauan tan bien castigados de sus atreuimientos, que este dia vn soldado natural de Valladolid se puso entre el bestion de los Españoles, y otro de la Goleta, y desafiò a vozes a qualquier Turco, o Genizaro, que quisiesse salir a combatir con el, y si bien esperò tiempo, ninguno quiso salir, y el soldado se boluiò a su puesto, donde se le riñò su atreuimiento, y auer salido del orden que el Emperador tenia dado. Vuiera de matar

Desafia vn soldado de Valladolid a los de la Goleta.

Año 1535.

este dia a Andrea Doria vna gruesa bala de mas de sesenta libras que dio en su tienda bien cerca del; matole el cauallo que tenia atado a vna estaca. En el mismo peligro estaua la tienda del Emperador, que asestauan a ella a menudo. A tres de Iulio vino vn Alarabe a visitar al Rey Hazem, y en la platica le dixo, que tienes, o que sacaste Muley Hazem del Reyno de Tunez? Hazem respondiò mucho, pues sè lleuar las mudanças de fortuna. Diole el Emperador à Hazem veynte mil ducados para traer à sueldo cierta quantidad de Alarabes al Campo Christianò. Los quales despues de auer reciuido el dinero, no quisieron venir, escusandose que su ley les defendia el combatir contra los de su propria secta en fauor de Christianos: tal fue el socorro y seruicio que vuo el Emperador del Rey de Tunez. Pero conociendo el Cesar, que no era por su culpa, sino por mas no poder, guardò con el lo que auia prometido, y le hizo muy buen tratamiento mandandole seruir y respetar como a Rey, y demas destos escudos le dio otros veynte mil, y diez piecas de brocado, y sedas de colores, y a sus Moros hizo otras semejantes mercedes, de suerte que presto mudaron el pelo malo, y quedaron hasta cincuenta con Hazem, y los demas por hallarse tan bien fueron por sus mugeres y haziendas.

Peligro en que estaua la tienda del Emperador.

Poca ayuda que el Rey Moro hizo en esta jornada.

§. XXVII.

4 Iulio. Salen los Imperiales a hazer la escolta, y escaramuçan.

AViendo necessidad de prouision para los cauallos, y acordandose el Emperador del desorden que vuo en otro sacomano, mandò al Duque de Alua con la gente de armas que senalò de los de su casa, y con algunas compañias de Alemanes, y Españoles, y a Hernando de Alarcon que fuessen con los cauallos ligeros, y ginetes a hazer la escolta. Dado este orden Domingo quatro de Iulio bien de mañana fueron a los lugares de cabo Cartase. Salieron a ellos infinitos Moros, y Alarabes mas que otras vezes de apie y acauallo. Vuo algunas escaramuças, mas no de sangre, sino de algunos que se quisieron señalar, Moros, y Christianos. Cargaron de prouision como quisieron, y a las nueue del dia dieron la buelta para el Campo. Tubieron auiso los Turcos de la Goleta, que la mayor parte del Campo Imperial auian salido fuera: y accordaron de acometer reciamente y de golpe en los bestiones, y trincheas. No eran bien apeados de los cauallos los que venian de los lugarejos, ni los soldados se auian quitado los coseletes, quando salieron de la Goleta con gran impetu los Turcos que en ella estauan, con otros muchos que de Tunez auian venido: eran grandes los alaridos y grita con que acometieron (que assi lo tienen de costumbre) y su determinacion fue valerosa. Dexaron asestados cincuenta tiros gruesos con otros muchos mosquetes, y tirillos de campaña, a fin que si los Christianos los rebatiessen, y les fuessen en el alcanze, viiesse con que los oxear, y matar. Toda la noche auian trabajado las compañias de Don Diego de Castilla y de Don Alonso de Villaroel, y la del Capitan Negrillo, trauose tan de veras la pelea de ambas partes que parecia baralla formada. Era tanta la gana que los Españoles tenian de acabar de vna vez con los Turcos, que tenian determinado en la primera occasion que tuuiessen, semejante a esta, o morir, o entrarse a bueltas con los enemigos en la Goleta. Esta determinacion los mouiò a que antes que los Turcos llegassen, saliessen los Españoles a ellos dexando atras los reparos, y trincheas, y tal carga dieron en los Turcos que los hizieron retirar hasta meterlos por sus reparos, hiriendo y matando en ellos, y no pararon hasta ponerse en el rebellin y bestiones de los Turcos: aqui se vio claro la ventaja que los Españoles hazẽ a los Turcos. Dieron los Turcos quãdo acometieron vna gran rociada de flechas, y escopetas. Trayan de mas desto tale-

Año 1535.

Salen Turcos de la Goleta cõtra Christianos.

Los Españoles acorralan a los Turcos en la Goleta.

Año 1535.

gas llenas de piedras, que arrojauan tã A trezia y dieſtramente, y tan eſpeſſas, que parecia que las llouia el cielo. Puſieronſe los Eſpañoles en los beſtiones de la Goleta, y leuantaron ſus vanderas en ellos. Vna della puſo Diego de Auila Alferez de la compañia del Conde de la Nouelera hombre animoſo, y de mucha verdad y buen trato, el qual vn dia antes deſte auia prometido que la primera vez que los Turcos los acometieſſẽ auia de poner ſu vãdera ſobre ſus reparos, y cũpliolo aſsi. Subiò luego tras el el Marmolexo Alferez de Hermoſilla, en ſubiendo le paſſaron el braço de vn arcabuzazo, y con el otro y los dientes ſacò la vãdera, y al boluerſe con ella le dieron vn flechazo por las eſpaldas: pero no por eſſo ſoltò la vandera. Muchos Caualleros y ſoldados valeroſos deſſeoſos de honra andauan encima de ſus reparos, y beſtiones: tirauanles los Turcos, y los Eſpañoles firmes, cayan de ambas partes. Los que eſtauan en las galeras junto a la Goleta viendo tan cerca los Chriſtianos huyeron dellas. Andaua Cachidiablo animando y deteniendo los ſuyos, y diziendoles muy buenas razones para que peleaſſen: pero por mas que ſe canſaua, ya no peleauan con el eſfuerço que ſolian, ni los arcos diſparauan ſus ſaetas con tanta fuerça. Arrojauan de lo alto ceniza y otras coſas para cegar y ofender a ſus contrarios, lançaron vna imagen pequeña de nueſtra Señora, o en vituperio de los Chriſtianos, o por faltarles que tirar. A Lope de Freſno Sargento mayor de los Eſpañoles de Italia, (el qual en ella y en Coron ſe moſtrò animoſo) queriendo entrar por vna tronera, le tiraron de lo alto vna piedra con que le mataron. Peleò eſte dia, eſtando en tierra, valeroſamente Don Aluaro Bazan, y ſe vio en peligro de ſer muerto de vn valazo: alcançole poco, y aſsi fue ligera la herida. Ayudaron poco las galeras, porque eſtauan apartadas, y la mar andaua alta, y como arfauan con las hondas, no acertauã dõde aſeſtauan: aprouechará mucho ſi dadas las proas en tierra ſe acercaran. El Capitan Boca Negra ſe moſtrò, y animoſamente ſaltò en vna galera de los Turcos, y la rindiò. Durò finalmente la pelea ſobre los reparos de la Goleta dos horas largas cayendo de vnos y otros. Los Eſpañoles dauan vozes pidiendo eſcalas, y nunca las traxeron, ſino quando ya ſe retirauan, que ſi en el principio las traxerã, acabarã oy con la Goleta. Tãbien vuo falta en los B Italianos, (quiça por vẽgarſe de la que ellos padecieron quãdo murió el Conde de Sarno) que oyendo arma, arma, vnos eſtauan quedos, otros ſe ponian en lo mas ſeguro. El Emperador oyendo el eſtruendo del arma, en vn caballo ligero al galope, ſolo con quatro Caualleros que a caſo ſe hallaron con el, fue donde ſonauan las armas, poniẽdoſe en tanto peligro, como ſi fuera vn ſoldado particular. Viendo pues el C peligro y poco fruto del combate, y que morian en el los mas valeroſos, mandò tocar a recoger, y al retirarſe murieron mas que en el combate, porque la artilleria les daua en deſcubierto. Los Alemanes ayudaron como buenos a los Eſpañoles eſte dia. Dixeron los que mas ſabian de guerra, que no ſe tomò oy la Goleta, porque quantos venian al ſocorro acudian donde los Eſpañoles peleauan: y ſi acometieran por otra parte los Turcos ſe repartieran, y aſsi no fuera tan grande la reſiſtencia que hizieron que ſi bien ſobrò el esfuerço en los ſoldados Chriſtianos, fue grande la confuſion y deſorden, que donde eſta ay, no ay fortaleza. Murieron el Alferez Diego de Auila de vn valazo que le dio eſtando peleãdo con dos Turcos. Y los Turcos le tomaron la vandera, y cortaron la cabeça con mas de otras veynte, que ſegun la ropa y armas les parecieron de gente de cuẽta, y las colgaron de los muros de la Goleta. De los Italianos murieron pocos, porque como dixe, no quiſieron ayudar a los Eſpañoles. Fue herido el Marques de Final de vn eſcopetazo: lleuaronle en diez galeras a Sicilia, y murió en llegando a la ciudad de Trapana. Derribaron de vn moſquetazo a Franciſco

Diego de Auila valiẽte Eſpañol.

Hazaña del Alferez Marmolexo.

Sale el Ceſar al galope de ſu vanguallo ſolo en ſocorro de los ſuyos.

Mataron a Diego de Auila.

Don Aluaro Baçan pelea como valiente.

Año 1535.

Franciſco Gonçalez de Medina, Caual- A juyzios. Barbarroxa haſta agora no auia. Año 1535.
llero del habito de Santiago, auiendo peleado animoſamente. Fueron mas de docientos los muertos, y los mas Tudeſcos, los otros Eſpañoles ſoldados eſcogidos, que quedaron entre los arenales de la Goleta, y beſtiones ſin ſepultura, en compañia de otros cuerpos de Turcos, porque ni los Turcos ſe atreuian a ſalir por los ſuyos, ni tan poco los Chriſtianos, temiendo todos la artilleria. El ſol terrible que en aquellas partes haze corrompiò luegó los cuerpos, y aſsi era intolerable el mal olor q̃ los viuos ſufriã. Anduuo el Marques del Vaſto en lo peligroſo deſta eſcaramuça, paſſaronle el peſcueço del cauallo con vna eſcopeta, y quando el Emperador llegò a los beſtiones, deuierõle de dezir el peligro en que el Marques auia eſtado, y preguntò: El Marques es viuo? Peleò Fabricio Maramaldo valeroſamente. Salieron heridos, el Capitan Saabedra, el Capitan Iaen, el Capitan Boca Negra, y ſu Alferez Pedro Valenciano; y el Capitã Charles de Eſparza. A eſte entre los beſtiones le vieron mano a mano matar quatro Turcos. Saliò herido el Capitan Morales, y el Capitan Hermoſilla, el Capitan Moldonado, el Capitan Luys Quixada, Vazquez hijo del Alcalde de lalual Morquenda, de la qual herida deſpues murió. Dieron flechazo en vna pierna a Luys Daça Gentil-hombre de la boca, y vn moſquetazo en la cabeça a Rodrigo de Ripalda, del qual cayò aturdido, mas boluiò en ſi, y eſcapò. Vuo otros muchos heridos y muertos, todos varones excelentes, y merecedores deſta memoria: la intenciõ de los Eſpañoles fue buena, ſu atreuimiento grande, y aſsi lo fue el daño que recibieron. Sola vna coſa ſe ganò eſte dia, que los Turcos conocieron bien las manos de los Eſpañoles, y los Eſpañoles las ſuyas: los Turcos para temerlos, y los Chriſtianos para tenerlos en poco. Murierõ y fuerõ heridos de los Turcos muchos mas que de los Chriſtianos. Sonò la pẽdẽcia deſte dia en Tunez, mas (como ſuele) de lo que fue. De lo qual vnos temieron, otros echauan

Los cuerpos muertos ſin ſepultura corrompen el ayre.

Heridos deſte viaje.

B Puſieron en el beſtiõ poſtrero aquella tarde, otras quatro compañias de ſoldados, porque ſi los enemigos boluieſſen, hallaſſen mayor reſiſtẽcia. Otro dia, que fue cinco de Iulio ſe vino al Campo vn mancebo Valenciano de poco mas de quinze años querido de Barbarroxa, y en ſu compañia vn Vizcayno. Traxeron D ſuma de dinero, y muy biẽ tratados, puſieronſe a peligro confiando en ſus buenos y ligeros cauallos. El Emperador les hizo merced: preguntaronles del numero de los q̃ de la Goleta auian muerto, y ſi do heridos, y afirmaron ſer muchos mas de los que en el Campo penſaron. Otro renegado que ſe dezia Hazam Corzo, pagador de Barbarroxa, ſe paſsò tambien. Traya en moneda Veneciana de oro quatro mil ducados. Pidiò miſericordia con muchas lagrymas, lo qual el Emperador le concediò: llamoſe Iuan Bautiſta. Dixo eſte que en vezes ſe auian paſſado del Campo treynta Chriſtianos que ſe auian buelto Moros. Dio auiſo que Barbarroxa concertaua de ſalir vna noche con veynte mil cauallos, y ochenta mil peones a dar en el Real de los Chriſtianos, y desbaratar y vencer al Emperador. Por

5. Iulio.

Auiſos que vuo de los intẽtos del enemigo.

Año 1535.

esto de aqui adelante se doblò la guardia, y cuydado en el Campo, y erã muy pocos los que de dia y de noche se quitauan las armas, ni las sillas a los caualos, y en la armada se puso la misma vigilancia y cuydado. Blasonaua Barbarroxa por animar a los de Tunez, de las dos escaramuças, y les dezia que en la del Conde de Sarno auia perdido el Emperador ocho mil hõbres, y en esta veynte mil. Que demas de los muertos y heridos auia infinitos enfermos en el Campo. Que no eran de mejor complexion los Tudescos, ni Italianos, que los Franceses, y sabian lo que en el año de 1270. en aquellos mismos campos auia sucedido al Rey Luys de Francia con otro exercito tan poderoso como aquel que con pestilencia, sin que Moro Africano peleasse, auian alli acabado. Que mirassen la ley que tenian, y la obligacion de pelear y morir con el por ella, contra los Christianos. Que si por ser el Rey se desdeñauan, eligiessen vn Rey qual ellos quisiessen, que el le siguiria y seruiria como el menor soldado. Que mirassen que peleauan por su propria patria, hijos, mugeres y libertad, y no quisiessen verse en poder de Españoles, que son cobardes en la pelea, y crueles con la victoria. Estas y otras tales razones les dixo, y hizo otras diligencias. Embiò gente nueua a la Goleta, y por los heridos, que fueron muchos los que se vieron lleuar en barcas. Embiò por dos culebrinas gruessas, paraque si la Goleta se perdiesse, tener artilleria en Tunez. Embiò assi mismo quarenta cargas de brocados y sedas a Argel, con otra gran riqueza, que le daua el arma su desuentura, y por no mostrar flaqueza dixo, que era moneda para pagar la gente que tenia en Argel: finalmente hizo las prebenciones que vn Capitan prudente deue hazer.

Anima Barbarroxa a los suyos.

A

B

C

D

E

§. XXVIII.

6. Iulio. Asegura en Argel Barbarroxa su ropa.

A Seys de Iulio no cessaron los Turcos de tirar con su artilleria, y lo mesmo a los siete con que mataron hasta treze soldados. Deteniase la bateria y los soldados impacientes murmuraua, y sobre el acometer la Goleta auia tantos pareceres como soldados: vnos dezian que fuesse el miercoles, otros que Domingo, y otros que el viernes, que jamas España auia dado batalla en este dia que no la ganasse. El Emperador con su gran prudencia yua midiendo el tiempo, y componiendo las cosas para hazer el acometimiento atentadamente quiso desocupar el Campo de los muchos heridos que en el auia, y hablandolos con amor, prometiendoles hazer merced dio orden que se lleuassen a Sicilia, que della al cabo de Cartase ponian los antiguos mil y quinientos estadios. Vuo este dia algunas escaramuças con los Moros que assomauan por los oliuares. Murieron pocos. Llegada la noche los soldados que eran de guardia, hizieron en los reparos salua de arcabuzeria, para que sintiessen los Turcos, que estauan apercebidos, y les diessen lugar a trabajar en sus bestiones. Lo mismo hizieron en la Goleta tañendo gaytas, tamboriles y adufes y otros instrumentos a la vsança Morisca. Mataron al Alferez Olea, con vna pieça de artilleria yendo a poner fagina donde trabajauan. Passada la primera guardia de la noche entraron vnos soldados a reconocer las defensas de los enemigos, sin que fuessen sentidos a la yda, ni a la buelta, y ellos dieron la cuẽta de lo que auian visto.

Año 1535.

§. XXIX.

8. Iulio. Reconocen los Imperiales el lago para echar en el vnos vascos con gente que cierren el passo de Tunez a la Goleta.

PRoueya Barbarroxa la Goleta de municion y vastimentos con varcas que por el estaño embiaua desde Tunez muy al seguro. Determinose en el Consejo de guerra, que se les quitasse este passo, armando algunos vaxeles y echandolos en el estaño con gente armada lo que bastasse. A ocho de Iulio llamaron los maestres, y Capitanes de las naos que saliessen a tierra sin dezirles paraque, y por el secreto se encomẽdò a Micer Iuan Reyno Obispo de Alguer, y aun Caualiero de la casa Imperial, que les mãdassen lo que en Cõsejo

Año 1535.

auian proueydo, que esta noche passassen algunos con mucho secreto y recato de la otra parte de la Goleta apeando, y tentando todo el lago, y lo hondo del, para ver si podrian nadar vaxeles, y de que tamaño, y con que gente, y que hallando que podia ser, se apercibiessen, para que por la canal por donde tentò Barbarroxa lleuar sus galeras a Tunez, varassen treynta bateles hasta dar en la caba, y de la caba al estaño, y que en cada batel fuessen diez arcabuzeròs, sin los remeros, y mas si el agua lo sufriesse. Para esto se dio orden a Hernando de Alarcon, que escogiesse trezientos soldados, y que pusiesse en cada barca tres, o quatro versos, o mosquetes, o otros tirillos de mayor efeto. Auia barcas leuantiscas que podian sufrir medio cañon: assi mesmo de las naos se echaron de cada yna yn artillero en tierra, sacando la prouision que para su comida fuesse menester. Encomendose el reconocer lo alto del lago a Francisco de Arrieta Capitan de naos, y Regidor de Cadiz, y a vn hijo de Martin de Renteri. Francisco de Arrieta hizo lo que le mandaron, tomando seys cõpañeros diestros en el agua y esforçados, y repartiolos de dos en dos: vnos siguieron la parte de la Goleta, otros la de los oliuares: y el echò por el medio. Hallaron finalmente la hondura que desseauã, y antes que amaneciesse bolui ò el Capitan Arrieta, y dio cuenta al Emperador, que le estaua esperãdo, de lo que en el lago auia. De lo qual el Emperador holgò mucho, por ser de gran importancia quitar aquel passo a los de la Goleta. Llamaron se los maestros, y Capitanes de naos. Martin de Monguia vino luego, y con el Lucas de Iaurigui Almirante de la armada, y se les dio orden para que con las varcas anduuiessen en el lago, o estaño. Era el fin principal desta diligencia querer ya acabar con la Goleta, combatiendola por tierra, y la armada por la mar, y los de las varcas por el estaño, que desta manera no les quedaua por donde poderse valer. Quitauanseles las prouisiones, y el socorro, y siendo vencidos, por donde poder huyr. Era importantissima esta diligencia, y por estremo dañosa a la Goleta. Al punto se aliñaron las barcas con sus empalizadas, y defensas, assentando los versos y tiros. Dadò este orden el Emperador fue a ver la obra de la trinchea, y estando alli en su caballo, passò vn Turco con su escopeta, los lomos de vn soldado. Condoliose del el Cesar, y le dixò que subiesse a las ancas de su caballo para lleuarlo su Magestad a curar. El soldado no lo quiso hazer, y entonces el Cesar le dixo, q̃ se fuesse a cũrar a su tienda. Era el atreuimiento de los Moros grande por auerse mandado en el Campo, que ninguno saliesse a escaramuçar. Este dia ya que el sol se queria poner, dos Moros que dixeron eran Alcaydes de Barbaroxa, veniã en sus caballos con sus lanças sobre los hombros, y ayroso semblante, por la costa de la mar, y entraron por donde el Campo se aloxò antes que a la Goleta se acercasse. Llegaron al reparo con tanta osadia, que ninguno los juzgò por enemigos. Quando juntaron con la Caualleriza de Dõ Aluaro Vazan, fueronse contra vn Christiano el primero que encontraron. El Christiano temiò lo que podia ser, y lançose en la mar hasta la garganta. Entraron los Moros tras el, y alli le mataron a lançadas, à vista de muchos soldados, que de ninguna manera le pudieron socorrer. Los Moros se bolvieron con el mismo semblãte que auiã venido hazia las ruinas de Cartago.

Piedad del Cesar con vn soldado herido de vn valazo.

Matan dos Moros atreuidos vn Christiano.

9. Iulio. A nueue de Iulio estuuieron todos quedos, sin pelear, solo se entendia en el Campo en hazer los reparos, y aparejos, para combatir por todas partes la Goleta.

§. XXX.

10. Iulio. EN diez de Iulio se pregonò en el Campo, que los que no eran para tomar armas se entrassẽ en las naos so pena de perder la vida, y los que en las naues eran para pelear saliessen a tierra. Embarcaron luego en vna galera los heridos, y enfermos que cupie-

Año 1535.

ron,y los embiaron a Palermo. Mandaron assi mismo embarcar los tratantes y negociantes, y otra gente inutil, para desembarazar el Campo. Pidiò el Marques del Vasto, que los Capitanes y Sargentos mayores le diessen la lista de los soldados que cada compañia tenia, para saber el numero de gente que auia, y repartirlos como conuenia. Entraron este dia en la Vaya tres galeras de Sicilia, y vna de Catania. Llegò assi mismo el galeon grãde de Ranteria, que venia de España con hasta trezientos Gentiles-hombres soldados, y Caualleros. Vino otro galeon menor con este, y dos naos, y dos patajes de Vizcaya, y con ellos en conserua vna carauela. Traxeron estos nauios alguna gente, y pocos cauallos. Vna de las naos venia cargada de harina, y vizcocho, y mucha artilleria. No se tocò a cosa destas, antes siruiò para prouision de la gẽte que quedò en la Goleta; y en Bona. El Emperador embiò vna lengua, o espia a Tunez, que venia con Diego Delgadillo, y le mandò que procurasse entrar en la Goleta, y hablasse con los renegados, y los asegurasse, que si se reducian se les haria buen tratamiento, y lo mismo en Tunez con los Moros, que su Rey Hazem los perdonaria, y haria mercedes. Fue descubierto este hombre, y preso le mandò Barbarroxa hazer quartos viuo. Toda via aprouechò lo que dixo a los renegados, que se vinieron algunos, que dieron buenos auisos. Hirieron los enemigos este dia a Don Hernando de Velasco de vn escopetazo, de cuya herida murió Catholicamente como quien era, y doliò al Emperador perder este Cauallero. La noche deste dia y la passada hizieron los de la Goleta grandes alegrias, o como ellos llaman Algazaras. Encendieron luminarias, y hogeras: dispararon la artilleria, y escopetas. No se sabia la causa, o si era sacar fuerças de flaqueza; dixeron que auia sido porque Barbarroxa les auia embiado vn gran socorro cõ el Capitan Salarraez que traxo quatrocientos Turcos, y Genizaros escogidos. Que el brauo enemigo estaua muy entero esperando auer victoria del Emperador, fiado en la mucha gẽte que tenia, armas y municiones, y fortaleza grande de la Goleta: que se notò en el Cãpo viẽdo que de parte de Barbarroxa, ni de la Goleta, no se acometiò con partido alguno. Mataron este dia en los reparos cõ la artilleria de la Goleta seys hombres. Saliò el Capitan Lazaro Albanes cõ sus Capeletes a escaramuçar cõ los enemigos en los oliuares. Matò por su mano vn Turco que se vino para el lança a lança. Cargaron hasta quinientos Moros y Alarabes de apie y acauallo los Capeletes Albaneses con algunos Caualleros vẽtureros y ginetes de la cõpañia de Diego Lopez de las Roelas y de la Marquesa de Pliego, serian todos hasta ochenta lanças: los quales dieron vn Santiago tal en los enemigos, que los pusieron en huyda, y en el alcance les mataron doze de acauallo y tres de apie. Viẽdo vn Turco la couardia de los muchos que huyan, y el animo de los pocos que los seguian, lleno de coraje se apartò de vn esquadron que en los oliuares estaua, de hasta quatro mil cauallos, y puesto a vn lado, saliose a vn raso donde estauan vnas higueras: su traje era vna targeta en el braço izquierdo, la çimitarra desnuda en la mano, la pistoresa, o puñal en la cinta, las faldas de la marlota cosidas por delante. Con tal semblante y postura de valiente esperò vn rato. Entendiò vn soldado Español lo que el Turco esperaua, que era matarse con alguno, y con la misma voluntad y animo saliò a el con espada, y rodela, puñal y celada de Infante. El Turco fue mas presto en darle golpe, el Español lo reparò con la rodela, y entrosele, y de vn reues le cortò el muslo, y derribandole le dio tantas heridas hasta que le matò, y le quitò lo que tenia. Contra Pedro de Oribe de Vrango, yendo con espada y rodela saliò vn Alarabe de acauallo tan desapoderado, y determinado que errò el golpe de la lança, y el Pedro de Oribe al passarle dexarretò el cauallo, y diole tal priesa, que queriendo escabullirse y

Matan a Don Hernando de Velasco.

Combatese vn Español y vn Turco valientes.

Mata Pedro de Oribe vn Turco.

Año 1535.

salirse le hendiò la cabeça, y se la cortò y llenò al Cesar, y su Magestad mandò a su Cauallerizo que le diesse cierta suma de ducados. El Pedro de Oribe no los queria rcebir, diziendo que el no se auia puesto en peligro por codicia de oro ni plata, sino por ganar honra y hazer lo que deuia. El Emperador se los mandò tomar honrandole con palabras, y diziendo, que aquello deuia el hazer como buen soldado, y el gradecerlo assi como su Principe y General. Acabaronse oy con toda perfecion los bestiones, y a los ginetes Españoles pusieron en mayor peligro mãdoles hazer guardia en parte muy cercana a la Goleta. Proueyose assi mesmo que los Tudescos salliessen fuera de lo fuerte a hazer de noche la guardia, y temiendose que no lo harian lo encomendaron a los Españoles soldados viejos de Italia, lo qual, si bien peligroso, aceptaron muy de gana. Llegaron quatro nauios con gente y algunas prouisiones de Cerdeña, que no bastaron aun para los Señores de la Corte. Llegò tambien vn vergantin de España, con cartas y nueuas que la Emperatriz auia parido vna hija, de que el Cesar recibio gran plazer. Hazian los Turcos de la Goleta quantas fortificaciones y reparos podian, que sabian les eran bien menester. Echaron vna galeta fuera paraque de traues tirasse a los soldados, que hazian guardia. Contra ella nse estaron del Campo vna culebrina, y al primer golpe dio tã cerca della, que se boluiò sin osar mas esperar: y luego se pusieron otras dos culebrinas, paraque si tornassen a hechar galeras vuiesse con que las ojear. Passose vn mal hombre a la Goleta, que les dio auiso, como otro dia los auian de combatir, y ellos en amaneciendo començaron a saludar el Campo con su artilleria. Otros dos se passaron arrepentidos de auer renegado al Campo Imperial. El vno dixo que Barbarroxa auia hecho vna platica animando a los suyos, y concertado que por tres partes de la Goleta, por los oliuares, y ruynas de Cartago diessen todos los suyos sobre el Campo de improuiso. Creyeron lo que este dixo, y les hizo lleuar muy mala noche y dia estando todos apercebidos, y asandose con las armas por el grandissimo sol que hazia, mas no salieron los enemigos. Al otro fugitiuo renegado preguntaron, que pensamiento tenia Barbarroxa, y si sabia la gente y armas que el Emperador alli tenia, y si pensauan los de la Goleta defenderse. Respondiò este hombre que muy bien sabia Barbarroxa, y por menudo la gente que auia en el Campo, y que soldados viejos, y quantos vinieron: y finalmente todo quanto pensauan hazer, porque tenia en el Campo muchas espias que comian y dormian con los Imperiales, y sabian sus secretos, y que en la Goleta de mas de ser todos valientes, y exercitados en armas, estauan ochocientos hombres de tanta honra y valor, que auian sido Capitanes, Alcaydes, Arraezes, y otros oficiales de mar y tierra, que antes se dexarian hazer pedaços que rendirse. La diligencia que dixe auerse ordenado para echar las barcas con los trezientos arcabuzeros en la canal y estaño, y quitar a los de la Goleta el socorro de Tunez, y passò para el, no se hizo. Culparon a los Vizcaynos que por hazerse mal, y auer embidias entre ellos, lo estoruaron poniendo dificultades, que despues pareciò no auerlas, y fue causa de ser tomada con mayor daño la Goleta, y de que se escapassen muchos della.

Genre valiente que auia en la Goleta.

§. XXXI.

A Onze de Iulio saliò gran numero de Moros y Alarabes de los oliuares dexando emboscados otros infinitos. Salieron a ellos ciertas compañias de arcabuzeros: descubriose la zelada, pero no por esso dexaron los arcabuzeros de yr a ellos. No vuo cosa notable mas de que los enemigos se boluieron con mas perdida que ganancia. De los Italianos se passaron a la Goleta dos Napolitanos que auisaron de lo que en el Campo se hazia, y pensauan

11. Iulio.

Año 1535.

hazer. Lo qual ſe vio en el tirar y acometer de los enemigos. Puſieronſe en el quartel de Luys de Alcocer y Bocanegra otras dos pieças de artilleria que faltauan. Acudian a todo con gran diligencia Don Pedro de la Cueua, proueyendo en la artilleria y beſtiones, y Monſieur de Vauri Marques de Corata, Comiſario General. El Emperador ofreciò eſte dia con Don Luys de Auila que lo vino a dezir, que al primero que entraſſe en la Goleta daria quatrocię̃tos ducados de rę̃ta por ſu vida, trezientos al ſegundo, dozię̃tos al tercero.

Premios que el Emperador ofreciò a los que primero entraſſen en la Goleta.

Vn Mudexar de Granada que auia ſido Alguazil en el Albayzin, dio auiſo a Barbarroxa de que la torre que eſtaua en el cerro de cabo Carteſa, tenia pocos ſoldados en ſu guardia, y que era gran eſtoruo, porque de alli atalayauan los Moros que en la Goleta entrauan y ſalian, y ſeria facil ganarla antes que los Chriſtianos pudieſſen ſocorrerla. Contentole a Barbarroxa el auiſo, y determinò tomarla, no tanto por neceſſidad que della tuuieſſe, quanto por ganar alguna reputacion. Para eſto à doze de Iulio embiò gran numero de Moros y Alarabes con algunos Turcos, y Genizaros y otros renegados. Eſtauan en eſta torre, que llamauan de la Mezquita, haſta diez arcabuzeros, y algunos piqueros, ſeruian en ella de atalayas dando auiſos con ahumadas de los enemigos quando venian. Acometieron los enemigos de improuiſo con tanto impetu, que los que la defendian peleauan mas por defenderſe, que para ofender. Sintioſe en el Campo, y tocaron reziamente alarma. Saliò el Emperador con la gente de acauallo, y dos mil Alemanes. Vię̃do los enemigos el ſocorro que contra ellos yua, ſe deſuiaron del combate, retirandoſe ſin oſar eſperar. El Emperador la mandò deſamparar, recogiendo los que en la torre eſtauan al cuerpo del exercito, porque ya ſe llegaua el tiempo de dar la vateria a la Goleta, y en eſte dia hablò el Emperador à los ſuyos manifeſtandoles eſta determinacion, y aſſi animandolos con muy

12. Iulio. Combate Barbarroxa vna atalaya defiendenſela.

Habla el Ceſar a los ſuyos.

A buenas razones para ello, pidiendoles que ſi en las ocaſiones paſſadas, que auian ſido ſuyas, ſe auiã moſtrado valię̃tes, que en eſta que era ſola de Dios, cuyo Alferez el era, ſe moſtraſſen valentiſſimos, donde el morir ſeria glorioſo, que el ſeria con ellos en los aſaltos el primero, y en los beſtiones y vaterias delante. Y buelto a los Eſpañoles dixo, que miraſſen oy a ſu Rey peleando contra los enemigos y coſſarios de B las coſtas de Eſpaña, y procuraſſen con obras cumplir ſus obligaciones, ſatisfazię̃do al nõbre que entre todas las gentes del mundo tenian. Tales y otras ſemejã̃tes razones dixo el Emperador a los ſuyos con que ſe encendieron ſus animos deſſeãdo ya verſe en la pelea. El Marques del Vaſto y Hernando de Alarcon ſuplicaron al Ceſar ſe apartaſe de los peligros, y no puſieſſe a tanto C rieſgo ſu ſalud, pues en ella yua no ſolo aquella victoria, mas el bien de toda la Chriſtiandad. Proueyoſe la Infanteria de municion. Auiſò Chriſtoual Arias Sargento mayor del cõbate, que para el dia ſiguiente eſtaua aplaçado: hechoſe vando con trompetas y atabales, que toda la Caualleria acudieſſe al eſtandarte del Emperador, los ginetes acudieſſen donde les ſeñalaſſen: la Infanteria Italiana al Marques del Vaſto, D y la Eſpañola a Don Sancho de Alarcon. Señalaronſe ſeſenta galeras para batir; y paraque con menos peligro lo pudieſſen hazer, ſe deſarbolaron, hizieron reparos en las proas, y arrumbadas de tablazon y ropa, ſeñalaron las que auian de hazer guardia en cabo Carteſa, proueyoſe que otras fueſſen ſobre la Goleta a la vanda de Rada, para quitar el ſocorro que por aquella E parte pudieſſe venir a los enemigos, cercoſe el Real de fuertes foſſos y trincheas donde eran mas neceſſarias. Mandoſe a los Caualleros que todos eſtuuieſſen armados ſopena de la vida, los cauallos apercebidos, y que ninguno ſe mouieſſe de ſus pueſtos. Cupo a Dõ Aluaro Bazã hazer guardia cabo Carteſa, y ſuplicò al Emperador le dieſſe licencia para hallarſe en la bateria. Qui

Año 1535.

Apercibenſe para combatir la Goleta.

Año 1535.

ſolo aſſi el Ceſar poniendo en ſu lugar a Miguel Bouera. A treze de Iulio antes que amanecieſſe ſe puſieron las galeras en orden para dar la bateria, y Dõ Aluaro Bazan delante de todas, ſobreuino vn rezio viento contrario, que deſuiò y alterò los nauios, de ſuerte que no podian jugar la artilleria: y a eſta cauſa ſe ſuſpendiò por eſte dia el combate. Sacaronſe ſeys tiros grueſſos, y puſieronlos en vn reparo que hizieron cię̃ paſſos adelante de los beſtiones, que a los Eſpañoles que de Italia vinierõ tocauan, y por guardia la compañia del Conde de la Nobeleta, y la de Morales, y la de Boca Negra. Paſſoſe eſte dia vn Capitan renegado de los de la Goleta, que dixo al Emperador el gran miedo que en la Goleta auia. Hizierõ Sargento mayor a Iuan Nauarro Alferez que fue del Capitan Iaen ſobre Florencia.

13. Iulio.

§. XXXII.

NO quiſo el Emperador perder tię̃po para batir, y combatir la Goleta, porque enfermauan muchos por la deſtemplaça del ayre, que de dia ſe derretian con el ſol, y de noche caſi ſe elauan con el rozio, de donde reſultò en el Cã̃po vn gran deſconcierto de vientre, en los no muy ricos. Auia gran hambre y ſed, hedor de los muertos, ſin los continuos heridos que trayan, el agua era ſalobre y turbia del mucho jarrear, comian mançanas no maduras para matar con ellas la ſed, que tambien los corrompian, y aun la panatica de la flota ſe calumbrezia. Vuo pues gran prieſa y diligencia en aſſentar la artilleria, y recogerſe todos a ſus vanderas, fortificar el vallado, y valuartes para la bateria. Ordenaronſe los tercios en tres partes, diziendoles lo que auian de hazer, y lo miſmo ſe hizo en la flota paraque batieſſen las naos y galeones la Goleta, repartiendo las galeras en otros tres tercios, y que tiraſſen a vezes, dandoſe lugar los vnos a los otros. Soſſegado el mar, y ſegura la tierra de la tempeſtad que los embaraçò, como dixe, tres dias, para no poder

13. Iulio. Deſtemplança con calor y frio, y enfermedades en el Campo.

A dar el combate, ni por mar, ni por tierra. Pues eſta noche antes de la batalla el Emperador en perſona, acompañandolo ſu cuñado el Infante Don Luys de Portugal, viſitò todos los reparos y beſtiones, las trincheas, la artilleria, exortando con dulces palabras los Capitanes y ſoldados con roſtro alegre y ſemblante animoſo, diziendoles que en eſta jornada tan ſanta y pia, y tan neceſ- B ſaria a ellos, y a toda la Chriſtiandad quiſieſſen moſtrar ſu valor, porque vencida y expugnada la Goleta, ni a Tunez, ni a todo el reſto de Berberia quedaua reparo: y que en eſta victoria ganauan nombre, y riquezas que durarian para ſiempre. Que miraſſen las victorias que auian ganado en Italia, de los Franceſes, y de otros Principes poderoſos, las ciudades y caſtillos que auian conquiſtado no eſtando el con ellos, ſino muy lexos en Eſpaña, C que agora que le tenian conſigo no deuian ſer menos. Que no perdieſſen la honra que auian ganado en Alemaña, pues con ſolo ſu nombre auian eſpantado al Turco, y hechole retirar ſin verles la cara trayendo quinientos mil combatientes. Que miraſſen que eſtaua el alli como ſu Capitan, y como vn particular ſoldado dellos. Que acometieſſen con animo, que el prometia de hazer mercedes, ſatisfaziendo, ſegun los meritos, a cada D vno. Con eſta exhortacion tan digna de memoria, que el Ceſar hizo a ſus ſoldados lunes a catorze de Iulio, ya que queria abrir el alba, auię̃do el Emperador oydo Miſſa, y comulgado con los de ſu Corte, ſe puſieron en eſquadrones todos con gran concierto, tocaron las trompetas, deſcubrieron los tiros de los beſtiones, que eſtauã cubiertos con faxina. Auia veynte pieças en la parte de los Eſpañoles para batir, cõ E vna culebrina que paſſaua de veynte y ſiete pies en largo. De cañon a cañon auia nueue paſſos. Eſtauan por el meſmo orden diez y ſeys pieças en el quartel de los beſtiones de los Italianos. Hizoſe antes vna trinchea pequeña, o foſſo, delante de la torre del agua,

Anima y exorta el Ceſar a los ſuyos para el combate de la Goleta.

Orden de la bateria y tiros.

Año 1535. y tienda del Emperador, en la qual pusieron mil arcabuzeros con algunas cõpañias de los Españoles visoños para que assegurassen el Campo, repartiendo sus centinelas, o espias, para que auisassen si de Tunez, o otra parte viniessen enemigos. Dada finalmente la señal, començando ya a ser de dia; con grandissimo estruendo hizo salua la artilleria, y al punto respondieron los de la Goleta; que no dormian y sabian bien el dia que se les aparejaua. Batian los Españoles el bestion de la marina y la muralla nueua, y la misma torre de la Goleta: los Italianos batian el reparo, que los Turcos fortalecieron con remos hasta el estaño, y delante destas dos baterias cien pasos se auian puesto la noche antes seys vanderas de los Españoles viejos, los quales batian con seys cañones dobles, la misma muralla nueua. La armada de mar estaua assi mismo repartida en batallas o esquadrones, porque el Principe Andrea de Oria con veynte galeras desde bié cerca batia la torre de la Goleta, y el muro nueuo, y el bestion de la marina. El Conde de la Anguilara Cauallero Romano, General de las galeras del Papa con sus galeras, y con las de Rodas, o Malta, y otras, y con los galeones de Portugal, y Belomo, y otros nauios gruesos que se auiã podido acercar. La bateria fue terrible, y por tantas partes que los Turcos no sabian como valerse, si bien hazian quanto podian, tirando desde sus galeras, y bestiones, y desde los reparos. Mandò el Emperador a Don Garcia de Toledo Marques de Villafranca, General de las galeras de Napoles, y a Dõ Aluaro Bazã General de las galeras de España, que por lo que podria suceder se fuessen a poner con veynte y quatro galeras sobre el cabo de Cartago, donde antiguamente solia estar vno de sus puertos, para que si los Alarabes, o Moros acometiessen al exercito Christiano por las espaldas en tanto que se combatia la Goleta, estas galeras los defendiessen tirando por costado a los que quisiessen llegar a ofender, lo qual puso tanto terror en los Moros, que en todo el dia no osaron acometellos por estar tan descubiertos

Oxeán las galeras a los Moros de tierra porque no embaraẽen el assalto.

A de aquellas galeras. Demas desto mandò el Cesar estar la Caualleria toda entre los reparos, y oliuares, y vna parte della al cabo de Cartago, para que con mas seguridad pudiessen estar, y combatir la Goleta. Fue la bateria recessima, porque el artilleria jugaua con marauilloso concierto. Los que tirauan de los bestiones, o por alto, o por bajo no dauan en la muralla. Reuentaron dos cañones por culpa de los artilleros, y B en poder de ottos reuentaron otros quatro. Quexauasse el Emperador (que a todo assistia) como de aquella parte no batian: fue alla el Marques del Vasto, y visto el desconcierto en el tirar, entendiendo era con malicia, matò con la gineta dos artilleros, y preguntando a otro porque estos no hazian su oficio, respondiò que estauan enojados, porque quisieran el vino puro, y se lo dauan aguado; otros dixeron, que C por auerselo bebido tan puro, y demasiado. Respondian de la Goleta y sus galeras con continua artilleria, y de vn balazo hirieron a Marco, varon de la Escaleta natural de Mecina, que era vn valeroso, y diestro soldado, el qual perdiò vn braço, y leuantandose del suelo herido dixo con animo: Lo que no pudo hazer contra mi el esfuerço de muchos, a podido vna bala desmandada, y diziendo esto espirò. Auia D traydo en seruicio del Emperador dos galeras. Fue assi mismo herido vn su hermano, y muerto vn Gentil-hombre de aquel tiro, tãta es la fuerça de la poluora. Teniã los Turcos demas del artilleria que cõtra la mar estaua asestada, vn grã barco grueso, y fuerte en que trayã piedra a la Goleta cõ cierta rueda como lo vsã en Genoua para reparar el muelle. En este hizierõ vn reparo de fagina y E tierra, y cõ dos piezas, a su saluo tirauan a todas partes. Mataro al patrõ de la galera Capitana de Napoles, que Dõ Garcia de Toledo traxo. En la del Principe de Salerno mataron treynta y cinco hõbres. De la galeta de Napoles llamada S. Antonio, lleuò vn tiro algunos de los que estauã presos en cadena. Las galeras se acercarõ hazia la Goleta, y de nueuo

Mataron al varon de la Escaleta.

Año 1535. nueuo y con impetu la batian respondiendole, y ayudando con el mismo impetu y furia el artilleria del Cãpo, respondiendo los enemigos con la misma brabeza: de suerte que si los acometian con animo, los reuatian con el mismo, porque dentro en la Goleta de mas de los Turcos Genizaros, y renegados, auia treynta Capitanes escogidos. Los Alarabes, y Moros de la parte de los oliuares, venian hazia la torre del agua a la trinchea, donde dos mil arcabuzeros estauan: arremetian y dauan presto la buelta, ni haziendo, ni recibiendo daño. El Emperador con grãdissimo cuydado acudia a todas partes, y hallandose acaualio en esta trinchea vn Moro ginete blandeando la lança se vino poco a poco acercando. El Emperador se apeò, y pidiò vn arcabuz cargado, hincò la rodilla en tierra, y encarò contra el Moro; pero descubriendo el enemigo la gente que tras las trincheas C estaua, boluiò las riendas y puso las piernas al cauallo. Descargò el Emperador, y herrò el golpe por ser la distãcia larga. El Emperador se sentò vn poco, y el Moro tornò como de primero diziendo à vozes, que todos lo oyan: Embalde trabajays Christianos, tornaos, tornaos, que ni aureys a Tunez, ni entrareys en vuestros dias en la Goleta, aueys perdido el tiempo, y gastado D vuestra municion, no en daño nuestro sino vuestro: parecia este Moro en el hablar segun era cortado vn fino Castellano. Tornò el Emperador a tomar el arcabuz, y si bien le asestò de punteria con la gran distancia, y velocidad del Moro, se perdiò el tiro. Durò la bateria por mar, y por tierra lo mas fuerte dos largas horas, y tras ellas quatro, que fueron seys, que no se acordauan auer oydo otra semejante: de suerte que se echaron sobre la Goleta mas de quatro mil balas, y porque fuesse tal, anduuo el Emperador, (aunque auia tenido gota aquellos dos dias) sobre los artilleros. Era tan grande el ruydo de los golpes de la artilleria, que temblaua la tierra, y parecia romperse el cielo. La mar que al principio esta-

Quiere el Emperador matar vn Moro a pie.

Año 1535. A ua sossegada, espumeò, y ondeò fuera de su natural bullendo mucho. El humo quitaua la vista, y los truenos ensordecian. Cayò pues buena parte de la torre con su barbacana, tomando debaxo el artilleria, y artilleros. Entrò a reconocer el Capitan Iaen con cinco arcabuzeros, y con Herrera Gentil-hombre de la compañia de Luys Pizaño. Este llegando con su espada y rodela, viendo la maneta de los enemigos dixo a Iaen: Capitan echarme e dentro, que esto no es sino corral de vacas? Y quando boluiò Herrera el Emperador le puso el braço encima del ombro, y le dixo: Digo os que soys hombre de animo. Serian casi dos horas mas de medio dia quando el Emperador, apercebidos los arcabuzeros de la trinchea, y las compañias que no batian, fue a pie al reparo, donde los seys cañones estauan con harto peligro a causa como no cessauan de tirar mosquetes. Comunicaronse alli el Marques del Vasto, y Principe Doria, y concluyeron que era ya tiempo de arremeter a la bateria de la Goleta. Hablò el Emperador con Grambela vn rato en Tudesco, y boluiò luego a los reparos, y hizo vn breue razonamiento animando a los Españoles, y dellos fue a los Italianos, y finalmente a los Tudescos. El sargento mayor auisò a los Capitanes que estuuiessen apercebidos diziendoles el orden que estaua dado, que era que saliessen por tercios lleuando Santiago la vanguardia, San Iorge batalla, San Martin retaguardia, y dos mil Tudescos por batalla: tenian la misma orden los Italianos, y para socorro tres mil Españoles, de los visoños. Llegaron de parte de Don Aluaro Bazan, el Capitan Francisco Iulian, y Hernando de Palma Catalan, proueedor de las galeras de España, y dixeron al Cesar, que por la bateria que las galeras auian hecho se auian abierto portillos, por donde sin embaraço podrian entrar en la Goleta, que siendo el Cesar seruido Don Aluaro entraria con la gente de galera, sin que los Turcos fuessen parte para E

Año 1535.

estoruarlo. Fue ocasion este auiso para acelerar el asalto, y assi dispararõ luego las culebrinas, y cañones, mas sin pelotas por no hazer mal a los que arremetian, y sin tocar trompeta, ny esperar que la tocasen en el punto que el estãdarte se leuantò, que era señal de acometimiento, con grandissima furia los Españoles arremetieron, animandolos vn Frayle Francisco con vn Crucifixo en la mano. Los Españoles soldados viejos aquienes principalmente estaua encomendado el asalto, arremetieron con escalas, y tan galanes como si fueran a tornear (que assi lo acostumbran los desta nacion) lleuando diuisas para ser conocidos, porque no les passa por el pensamiento, puestos en esta ocasion mostrar las espaldas al enemigo. Don Aluaro Bazan fue auisado, y tomando vna espada de Iuan Ferrer su Camarero, porque no le dauan tan presto la suya, armado con solas cinco personas, saltò en tierra, y fue el primero que por su parte entrò en la Goleta, si bien otros (como dire) de los de tierra ganaron antes esta palma. Los Turcos dispararon algunos tiros a la parte de los Italianos, y commençaron a detenerse, y los Españoles que yuan entre bestion y bestion a remolinar. Viendo esto el Emperador acudiò a ellos diziendo a vozes: O mis soldados, o mis leones de España. Con lo qual se encendieron tanto sus animos, que perdido el temor arremetieron como sino tuuieran delante la misma muerte, y se pusieron en grandissimo peligro, porque los Turcos peleauan con coraje, y se ayudauan lo posible, mostrando vn gran valor Zinam Iudio, que lo sostenia, y esforzaua, disparando infinitos arcabuzes y saetas, y otras municiones de fuego que arrojauan. Finalmente no auia echo portillo el artilleria, por donde ya no entrassen Imperiales, y vanderas mostrandose todas las naciones del Campo Imperial valientes, y deseosos de la victoria, y sobre todos los Españoles fueron primeros en el entrar, por ser tanta su ligereza de los siglos antiguos celebrada, y proberuio en

Arremeten los Españoles.

Don Aluaro Bazan entra de los primeros en la Goleta.

Lo que dixo el Emperador a los Españoles viendolos dudosos en arremeter.

A estos, que el Tudesco en campaña, el Italiano tras muralla, y el Español a ganalla. Voluieron las espaldas los Turcos huyendo poco a poco al principio, pero como vieron los que cargauan dexãdo las armas, huyan sin empacho. Quisieronse hazer fuertes en la plaça, mas no les valiò. Fue la mortandad grande, porque los que guardauan el reparo hazia la B parte del estaño, no pudiendo passar por el puente de la canal, a causa de la priesa de la gente que se apretaua, se echaron al agua en el mismo estaño, para saluarse en las varcas, pero no pudieron ser tan prestos, que los Españoles no fuessen con ellos a las bueltas, matando muchos, siguiendolos por el agua hasta los pechos, por hatar la yra natural que la diuersidad de religion cria en los animos. Poco antes que se acabase de C dar la bateria en la sierra de la Mezchita que sobre el Campo mira, estauan hasta diez mil Moros de pie, y a cauallo, esperando el fin de la bateria, y viendo como los Turcos auian perdido la Goleta, y que los Christianos los seguian executando el alcanze, leuantando vna gran grita se fueron. Siguiose la huyda, y muerte de los enemigos sin piedad, porque no la merecian, por tierra mas de dos millas, hasta que de cansados, y muertos de sed, no pudieron mas seguirlos, si las barcas que se auian ordenado para el estaño, se vuieran echado en el, fuera grande la matanza que en los enemigos se hiziera, y riquissimo el despojo, porque muchos de los Turcos se acogieron a Tunez en los vergantines, y se ahogaron: otros en ellos por cargar mas de lo que podian lleuar. Assi que muertos en batalla, y ahogados fueron mas de mil y quatrocientos de los mas valientes que en la Goleta estauan. Embaraçauanse mucho con sus haldas largas, con las marlotas Turquescas en el cieno, y agua del estaño, y paredes de la canal despues de mojadas. Muriò aqui el Alcayde Orrucho Turco de nacion que

D

E

Año 1535.

Lo que en proberuio se dize de las tres naciones, Tudescos, Italianos, y Españoles.

Ganase la Goleta.

Los que murieron de la Goleta.

Año 1535.

auia sido Christiano con hijos, y muger en Mallorca. Murieron docientos Genizaros gente belicosa y diestra, y lo que con razon se notò fue, que en el puesto donde cada vno peleaua, alli perecia sin apartarse vn passo del, y lo mismo hizieron los oficiales, como ar[illegible]os, herreros, ingenieros, y pudiendo escapar las vidas con huyr, quisierõ mas morir como valientes por defender su Goleta. El Marques del Vasto entrò con otros Caualleros y soldados, y viendo la huyda de los Turcos, llegando a vna Cruz, que Fray Buenauentura Frayle Francisco traya, hincò las rodillas y besò en tierra dando gracias a Dios por aquella victoria. Hizo el Cesar lo mismo cansado y fatigado del calor, y peso de las armas, y con lagrimas dixo aquel verso del Psalmo: *Non nobis Domine, non nobis, sed nomini tuo da gloriam.* No a nosotros Señor, no a nosotros, sino a vuestro nombre dad gloria, y assi se recogiò a su tienda. Los primeros soldados que entraron en la Goleta fueron, Miguel de Salas, y Andres, o Alonso de Toro Alferez que fue del Capitan Zambrana, y ambos naturales de Toledo. Gaytan Alferez del Capitan Iaen porfiaua que el auia sido: pretendia lo mismo Mendoça Alferez de Carrillo, y Iuan de Bejar, y Pedro de Auila, y Diego de Isla Capitan de vn galeon, y Fuensalida Alferez de Hernando de Vargas, y otros tuuieron la misma pretensiõ. La causa no saberse de cierto fue, que acometierón por diuersas partes y portillos, y assi parecia a cada vno auer sido el primero. El Emperador dio a Fuensalida docientos y cincuenta ducados de renta de por vida, y a Mendoça Alferez de Carrillo otros tantos, a Alonso de Toro docientos, al Capitan Miguel Nauarro ciento, a Miguel de Salas ciento, a Isla ciento, a Herrera ciento, dandose a cada vno priuilegio donde loqueria. La misma merced hiziera el Emperador a otro valiente Español sino muriera, porque como otro Epaminondas, clauadas las piernas de vn tiro gruesso, cobrò su arcabuz arraztrando, y espirò abraçado

Valentia de los Turcos.

Los que procuraron la Goleta y merecedores de el Cesar hizo

Hecho notable de vn Español muriendo.

A

B

C

D

E

Año 1535.

con el. De los Caualleros fue el primero que entrò, el Principe de Salerno acompañado de los suyos, armado de todas armas, la vista alçada, y la espada desnuda en la mano, con la maça de hierro al arçon. Passado el bestion de los enemigos estauan cincuenta cauallos buenos atados a vnas estacas, y otras bestias y camellos, y porque por robar y saquear no dexassen de pelear, los primeros que entraron los dexarretaron. Murieron hasta veynte y seys Christianos los mas de golpes de artilleria. Entre ellos fue Don Pedro de Vrrea, sobrino del Conde de Aranda Comendador de San Iuan. Fue notable que vn soldado natural de Truxillo, faltandole las piernas por medio de los muslos, y la carne y canillas destroçadas, gimiendo y reboluiendose en su sangre, lo mejor que podia con los dolores de la muerte apellidaua: Victoria victoria, sin que della pudiesse, ni esperasse gozar.

Los que murieron en el asalto.

§. XXXIII.

EL saco que hizieron los soldados fue pobre, porque en las galeras auia poco que robar para ellos: las vituallas fueron muchas, y de importancia. Hallaronse mas de 300. pieças de artilleria, y aun de hierro, bronze, y fruslera fueron mas de quatrocientas, y dentro en la Goleta 40. muy gruesas, y algunas con flor de lis, y aun pelotas de la mesma señal: y otras con Salamandrias con esta letra: *Nutrisco & extinguo.* Sustento, y mato, que dezian ser todas de Francia. Tomose gran municion de poluora, valas, arcabuzes, arcos Turquescos, hazes de flechas. Tomose tambien tod a la flota, que dio tanto cõtento al Cesar como la Goleta, que serian quarenta y dos galeras en la canal, en las quales auian de veynte y seys, veynte y siete, hasta veynte y ocho vancos, y algunas de dos popas tan ricas y de tanta mazoneria y oro labradas, que no se auian visto mayores ni mejores entre Christianos. Entre ellas estaua la Capitana q̃ Barbarroxa traxo de Con-

Saco que en la Goleta se hizo

Tomaron la armada de Barbarroxa.

Año 1535. ſtantinopla: galera en que vuo bien que mirar por ſer tan larga y ancha, y de muchos apoſentos. Cobroſe la Capitana en que acabò el poco venturoſo Rodrigo de Portundo General de las galeras de Eſpaña. Vuo mas quarenta y quatro galeotas, fuſtas, y vergantines, otros nauios redondos veynte y ſiete, ſin otros baſos pequeños de diuerſas maneras. Eſte meſmo dia entrò el Emperador en la Goleta acompañado del Infante ſu cuñado, y del Rey de Tunez, y otros muchos Señores y Caualleros, y dixo mirando al Rey con alegre ſemblante: Señor eſta ſera la puerta y el camino por donde entrareys en vueſtro Reyno. A las quales palabras, inclinandoſe mucho el Rey Moro con gran reuerencia le boluiò las gracias, rogando a Dios le dieſſe cumplida victoria. No ſe oluidò eſte dia el Emperador, (ſi bien fue grande, y con razon el gozo de la victoria) de ſu Eſpaña: eſcriuiò a la Emperatriz y a los grandes y Vireyes diziendoles.

Año 1535. Entra el Ceſar en la Goleta.

EL REY.

MArques de Cañete pariente nueſtro, Viſorrey, y Capitan general en el nueſtro Reyno de Nauarra. A 30. del paſſado os eſcriuimos nueſtra llegada aqui, y lo que haſta entonces ſe auia hecho en eſta empreſa. Deſpues ſe continuaron las trincheas para llegar y aſſentar la artilleria ſobre la fuerça de la Goleta, acabadas las quales, y hechos todos los otros probimientos neceſſarios para ſemejante coſa, porque los enemigos la tenian fortificada con muy buenos reparos y beſtiones, y mucha gente, y mucha y muy buena grueſſa artilleria mas de lo que ſe penſaua, aunque no era poco lo que ſe entendia y conocia, auiendo los tiempos por lo que ſe auia de hazer con el armada dilatado algun dia. Finalmente oy miercoles dia de la hecha deſta ſe començò a dar la bateria al punto del dia por tierra, y por mar, y ſe continuò ſin ceſar muy rezia, por ſeys o ſiete horas defendiendoſe los enemigos con toda ſu artilleria, todo lo que les fue poſſible: en cabo de las quales con ayuda de nueſtro Señor ſe entrò y ganò la dicha fuerça por los nueſtros, por combate y batalla de manos, y los enemigos fueron conſtreñidos y forçados a deſamparar la y huyr quien mas podia ſin alguna orden, parte dellos por tierra paſſando vna puente que tenian hecha deſde la fuerça a tierra firme, y parte lançandoſe por el eſtaño que va a Tunez: de los quales en la bateria en el combate, y en la huyda ſe yendo, ſeguidos de los nueſtros an ſido muertos y ahogados gran numero, y aunque no ſe ſabe lo cierto, dizen los que lo an viſto, que ſeran dos mil. An ſe tomado entre galeras, galeotas, vergantines, y otras fuſtas haſta ſeſenta, o ochenta, y en ellas, y en los reparos y fortificaciones muy gran cantidad de artilleria, y muy grueſſas y buenas pieças. Por todo auemos dado, y damos muchas gracias a nueſtro Señor, que ſin duda ſegun el ſitio, diſpoſicion, fortificacion, y fuerças de gente y artilleria que auia, aunque fueron muy reziamente apretados, a ſido obra de mano de nueſtro Señor, auer aſſi acabado, y con tan poca perdida de los nueſtros, que no paſſaron de 30. hombres. Eſta noche deſpues de auer repoſado la gente, partiremos con nueſtro Campo, para Tunez, ſiguiendo la vitoria, y eſperamos que ſi vuiere reſiſtencia nos la dara, como lo a hecho en eſta, y os auiſaremos de lo que mas ſucediere. El Rey de Tunez, deſpues que vino a nos, a eſtado y eſtà en nueſtro Campo con doze, o quinze Moros, que quedaron con el, y haſta agora no ſon bueltos los que con el vinieron, que em-

Año 1535. *biò a tratar con los Alarabes, que le viniеſſen ayudar, ni ellos eſpera que le acudiran, y creeſe que lo an diferido haſta ver el ſuceſſo de la Goleta por reſpeto de Barbarroxa, de las fuerças que aqui tenia. Eſto hazed ſaber a los del nueſtro Conſejo, y Perlados de eſe Reyno de nueſtra parte. De nueſtro Campo de la Goleta a XIIII. de Iulio M. D. XXXV.* Año 1535.

YO EL REY.

COBOS Comendador mayor.

§. XXXIIII.

Sentimiento de Barbarroxa, y reparos para defender a Tunez.

SIntiò mas Barbarroxa la perdida de la Goleta por la flota, que por la miſma fuerça: porque quedaua manco para poderſe valer del mar, que era ſu abrigo, y donde ſe ſentia inuencible: y por no tener donde huyr de las manos poderoſas del Ceſar, ſi lo hechaua de Tunez, y aun los coſarios, y Capitanes Turcos de galeras ſe quejauan ſintiendo ſu perdicion. Por lo qual como ya eſtaua medroſo riñò mucho al ludio Zinan por auer dexado perder la Goleta, dando valdones a los Genizaros, y Turcos, con palabras afrentoſas. Pero Zinan que no era menos cuerdo, que valeroſo y valiente, le reſpondiò por todos diziendo, que no deſampararon la fuerça por temor de los hombres, ſino de los diablos, que aſſi ſe deuian llamar los tiros de fuego: quanto mas que la furia de los Eſpañoles auia ſido tanta, q̃ el miſmo la deſamparara ſi alli ẽſtuuiera, y que ſe guardaron para ayudarle a defender aquella ciudad, y ſu perſona, como veria peleando, por tanto que acudieſſe a reſiſtir al enemigo. Diſimulò Barbarroxa con aquello ſu paſſion: rogoles ahincadamente que no le faltaſſen en aquel trabajo: moſtroles camino para reſiſtir, y aun vencer al Ceſar, ſi paſſaſſen contra Tunez, por falta de pan, y agua, y por cien mil combatientes que tenia, porque ya llegauan Mezguin, Vlat, Iacob, Morabita, y otros pederoſos Xeques, enemigos capitales de Muley Hazem, y de Chriſtianos. Dio dineros a los principales de Tunez y ſu tierra, a vnos porque no le faltaſſen a otros porque le ſiguieſſen, q̃ algo los sẽtia rebotados y dudoſos deſpues que ſe auian perdido la Goleta y flota. Puſo mayor guarda en Tunez, de la que A auer ſolia, velando el caſi toda la noche y en los poços que ay fuera hizo otras coſas para defender la ciudad, y ſu perſona. Embiò a Bona 400. Turcos, donde auia pueſto gran ſuma de dinero, oro, plata, y joyas, y otras coſas que mas eſtimaua. Mandoles deſpalmar quatorze galeras, y vna galeota, luego que a Bona llegaſſen. Nunca le paſsò por el penſamiento a eſte coſario deſãparar a Tunez, ſi por batalla no fueſſe vencido: pareciole que el Emperador ſe contentaria con auer ganado la Goleta, y de alli ſe bolueria, y que ſi mas quiſieſſe, le eſtoruarian la falta de vaſtimentos, y de la del agua. Quiſo hazer mueſtra de toda ſu gente, y a 17. Iulio dentro en Tunez delante del Alcazaba hizo mueſtra general, y hallò, ſegun la cuenta de ſu Secretario el renegado, entre Moros, Turcos, y Alarabes, Genizaros, y renegados, ciento y cincuenta mil hombres de pelea medianamente aderezados a ſu vſanza, entre los quales eran los treze mil arcabuzeros, y valleſteros, muchos Turcos con arcos, y flechas de Alarabes, y Moros de acauallo paſſados de treynta mil. Hizo vna platica a los Alfaquios, que ſon ſus doctores y ſacerdotes, y eran mas de 200. los que auia en Tunez, y a otros ciudadanos principales animandolos. Hizo algunas crueldades, y ſacò los ojos a los que ſe declarauan por Hazen: amenaçò de muerte a otros: finalemente no le quedò coſa por intentar, que para todo era el Barbaro brauo, prudente, ciudadoſo, y ſagaz. 17. Iulio. Mueſtra de genne que hizo Barbarroxa.

§. XXXV.

MAndò el Emperador luego, que fue tomada la Goleta, enterrar re-

Año. 1535.

ligiosamente los Christianos que en la guerra murieron, y echar en grandes hoyos los infieles, y aun los cauallos, y camellos, porque con el mal olor no inficionassen el ayre, que era la corrucion cierta, porque mandò ansi mismo restaurar lo derribado en la Goleta con mayor fortaleza, y adereçar los carretones de artilleria que se tomò, porque estauan mal hechos. Començose a publicar que el Emperador estaua determinado de passar sobre Tunez, y en el Campo entre la gente comun y Capitanes ordinarios, auia varios pareceres, porque dezian algunos que bastaua para seguridad del mar, y de las Islas, y costas de Italia y España, que era lo principal (que el Emperador pretendia) auer tomado a Barbarroxa la flota y Goleta en que estribaua la honra y toda reputacion. Otros dezian que auia muchos soldados enfermos, y que ni la Infanteria bastaua contra tanta Morisma, especial faltando ballestas, que es la mejor arma para hazer guerra en Berberia, ni era poderosa la Caualleria Christiana contra veynte mil Alarabes que tenian buenos cauallos, y eran diestros en ellos, segun lo auian visto y probado en muchas y diuersas escaramuças que vuo. Que se ahogarian de sed, y calor en el camino, porque no tenian agua. Que Barbarroxa enponçoñaria los poços, y cisternas de Tunez por matar los Christianos, si bien muriessen los Moros. Que para vna ciudad tan grande, por lo menos ochenta mil enemigos, eran muy pocos veynte y tres mil hombres de pelea que el Emperador lleuaua. Que se podia temer, que le succediesse lo que al Santo Rey Luys, noueno de Francia auia acaecido, perdiendose por las mismas causas sobre Tunez. Que bastaua paraque Barbarroxa fuesse desecho de todo punto, y desamparado de todos, auerle quitado su armada. Que no era hombre para tan poco, que hallandose al presente con cien mil hombres, y tanta artilleria bien bastecido, y Señor de los Alarabes, se dexaria echar de Tunez assi como quiera. Estos, y otros

Diuersos pareceres en el Campo sobre passar adelante cõtra Tunez.

inconuenientes que muchos dezian, llegaron a oydos del Cesar. El qual marauillado de tan nueua alteracion, que en su pensamiento no auia caydo, mandò venir ante si todos los Caualleros, Capitanes y hombres de cargo, a los quales con palabras modestas, y graciosas, y de Magestad a diez y siete de Iulio les dixo: Que pareciendoles tener ya conocida su virtud y valor, jamas auia pensado, si bien se lo auian dicho, que tanta baxeza de animo pudiesse caber en coraçones de gente tan generosa, y que en el colmo de sus victorias quisiessen desamparar aquella empresa teniendola casi vencida, faltando en lo que a Dios deuian, a sus honras, a la obligacion de quienes eran, a su fè, y al juramento de Caualleros. Que viessen si se deuia estimar mas la reputacion, que la salud, que antes de salir de España, donde se pudiera estar holgando, se le auian representado aquellos trabajos, y otros peligros mayores, pero que todos los auia pospuesto con determinado coraçon de seruir a Dios. Que si la ganancia de la Goleta, o el temor de nueuos trabajos, o de mayores peligros los tenia tan desseosos de boluer a sus patrias, desde luego daua licencia a todos los que se quisiessen yr. Que el con los que por amor de Iesu Christo y por el de sus honras quedassen en su compañia, o darian glorioso fin a la jornada, o seria del, y dellos lo que Dios tenia ordenado, pero que les hazia saber: Que el no auia passado de España en Berberia con tanto aparato de guerra, para solo ganar la Goleta, y el armada de los Turcos, sino para echar de Tunez vn ladron enemigo del nombre Christiano, y poner en la possession de aquel Reyno, a Muley Hazem, como se lo tenia prometido. Que no tenia oluidados mas de veynte mil hombres Christianos que estauan cautiuos con miserable seruidumbre dentro en Tunez, esperando que los sacassen de aquella esclauonia, por lo qual estaua determinado, o de quedar muerto en Africa, o vencedor enteramente entrar en Tu-

Año 1535.

17. de Iulio

Allana el Cesar la jornada contra Tunez, reprehende a los que la dificultan.

Año 1535.

nez. Arrimaronse a este parecer el Infante Don Luys de Portugal, y el Duque de Alua, con lo qual quedò resuelta la jornada este mismo dia.

§ XXXVI.

12. Iulio Reuelucion en la jornada contra Tunez.

PAssado esto a diez y ocho de Iulio mandò el Emperador, que se apresstassen todos y començassen a marchar la buelta de Tunez: tirauan los soldados a fuerça de braços el artilleria, porque les faltauan bestias, y aun gastadores para allanar los caminos. Pusieronse acaualllo los Señores de la Corte y casa del Cesar todos armados. El Emperador no saliò de su tienda donde estaua retirado en consejo de Guerra. El sol era terrible, y dauales de lleno, porque ya estauan fuera de sus tiendas y reparos. Faltauales el agua, y boluiose a murmurar, y sentir mal de la jornada de Tunez, y por ser tarde mandò el Emperador que se retirasse el artilleria y gente a los aloxamientos de donde auian salido, echando vando que para el dia siguiente bien de mañana todos estuuiessen apunto. Tenia ya de Muley Hazem sabido el sitio de Tunez, la fortaleza del Alcazaua, las voluntades de los naturales, qual era el camino entre los oliuares, si auia que recelar por entre ellos, y que poços, y cisternas estauan antes de llegar a la ciudad. Mandò que Andrea de Oria proueyesse al exercito de agua en barcas, y assi mismo de pan, y otras cosas, embiando en cada nao prouision de quatro dias para la gente, y cauallos, que auia traydo, y que el Marques del Vasto hiziesse lleuar los soldados, borotas de agua, y comida para tres, o quatro dias. Que se lleuassen doze tiros, los seys grandes con pelotas, y poluora necessaria: los quales arrastraron hombres. Vedaron que no lleuassen muger alguna, las quales y los enfermos metieron en la Goleta. A los mercaderes y tratantes, y a los oficiales con sus oficios los arrimaron y recogieron en la plaça della, y junto a sus murallas y defensas, dexando los tiros que eran menester para seguridad de los que quedauan, toda la demas artilleria embarcaron. Quedò en tierra Andrea Doria con algunas compañias de Italianos, y tres de Españoles, que fueron la de Alonso Maldonado, Iuan Perez, y Baraez. Don Aluaro Bazan guardaua la mar con sus galeras, las proas puestas en tierra, y el artilleria en orden. Sacaron de las naos marineros, paraque a braços ayudassen a tirar el artilleria que lleuauan contra Tunez, con la municion, poluora, pelotas, açadones, espuertas, palas, y escalas, lleuandolo todo a ombros por falta de cauallos. Martes pues a veynte de Iulio vna hora antes del dia tocaron las trompetas bastardas del Emperador dando señal de apercibirse para marchar. Armose el Cesar de punta emblanco, y anduuo por los esquadrones alegrando la gente para que sufriessen el peso de las armas, y el trabajo de lleuar la artilleria, la fatiga del arena, del sol, y de la sed. Dexo orden para que Andrea Doria deshiziesse los bestiones, y trincheas que los Christianos auian hecho para expugnar la Goleta. Hizo reducir la fortaleça en menor sitio, retirandose, y recogiendose los reparos della mas adentro, a fin de que con menor numero de gente se pudiesse defender. Escriuiò a Sicilia para que embiassen luego piedra, cal, y ladrillo, para hazer la mas fuerte, y maziza. En el estaño se cargaron muchas barcas de prouisiones para lleuar de respecto. Començò finalmente este dia a caminar el Campo con este orden que fue bien necessario para poder vencer, y aun valerse de la multitud de Barbaros que auia, y el Emperador quiso aquel dia mostrar su valor, y ingenio, ordenando por su mano su exercito, y esquadrones, sin que otro entendiesse en ello. Puso en la frente por vanguardia de todo el Campo dos batallones de quatro mil Infantes cada vno, en los quales fueron los Españoles soldados viejos de Italia, yuan caminando casi a la par. A la mano yzquierda junto al estaño yuan los Italianos, a los quales guiaua el Principe de

A 20. de Iulio marchael Campo Imperial.

Ordenalo el Cesar por su cabeça.

Año 1535. Salerno. A la mano derecha por defuera házia los oliuares, donde cargauan mas los Españoles de Italia, yua por su General el Marques del Vasto. Tenian estas dos batallas, o esquadrones forma prolongada por ser estrecha la tierra. Los arcabuzeros yuan en dos a las omangas de fuera, abraçando, y ciñendo los esquadrones en las espaldas o retaguardia dellas. Yuan las picas en medio de los esquadrones, las armas cortas de asta, vanderas, y atambores. Entre estas dos batallas dexo el Emperador tal espacio auierto, que cabian doze pieças de artilleria caminando todas a la par, las quales tirauan a braços algunos Tudescos y marineros. En la frente delante dellos venia algo mas adentro de las dos batallas el esquadron de los Señores y Caualleros de la Corte, que serian hasta trecientos y cincuenta cauallos, muy en orden, con el estandarte Real en medio, que lleuaua Monsieur de Bussu Cauallero del Tuson, y Caualleriço mayor del Cesar; deste esquadron era Capitan el mesmo Emperador. Delante del esquadron Italiano para asegurarlos mas, puso hasta cien cauallos ligeros, porque por la via del estaño, y por dentro del agua, no pudiessen los Alarabes ofenderlos, que era facil por ser el agua por aquella parte poca, y el suelo duro, que podian venir por el como por la tierra enxuta. Tras estos dos esquadrones cien passos, venia otro batallon de hasta seys mil Alemanes con su Coronel Maximiliano de Piedralla. Este esquadron tenia diferente forma de los otros, porque como dixe, eran prolongados largos y estrechos, y este era corto y ancho, tanto que cubria y guardaua las espaldas de los esquadrones que yuan delante. Despues deste esquadron de Alemanes venia el vagaje y gente inutil del exercito todos cerrados y estrechos junto al estaño, y al lado derecho dellos. Házia la parte de los oliuares yua el Marques de Mondejar con trezientos cauallos ginetes, y entre ellos y el vagaje venian algunas pieças de artilleria, tiradas a braços para seguridad de las espaldas del exercito. Yuan por corredores los ginetes del Duque de Medina Sidonia, y de Don Alonso de la Cueua. En retaguardia de todo esto venia la Infanteria Española visoños, en dos esquadrones, el vno a la parte de los oliuares que lleuaua Don Felipe Ceruellon, el otro al lago, o estaño que tenia Aluaro de Grado, y el Duque de Alua, con mas de dozientas lanças gruesas, yua en la retaguardia. El Rey de Tunez con sesenta lanças de sus Moros caminaua junto al vagaje, que no quiso ponerse en peligro yendo delante. Hechose vando, sopena de la vida, que ningun hombre de mar fuesse a Tunez, y la causa que fue, que el dia que se expunò la Goleta en tanto que los soldados peleauan y seguian el alcance, los marineros, y otra chusma de la armada salieron a solo saquear, desuerte que quãdo los que mas auian peleado boluieron, no hallaron que saquear. Trabajò el Emperador este dia mas de lo justo, porque acudiò a todo, como si fuera vn Capitan particular. Desta manera marchaua el Campo Imperial por vnos arenales tan menudos, que si bien yuan calçados de alpargatillas los veynte mil Infantes, no se dexaua hollar la tierra sino boluiendo atras vn tercio de los passos quedauan. Atrauesado vn angulo que haze el estaño, salidos ya de aquella arena menuda, yuan por vn suelo duro, y que se dexaua hollar entre los oliuares, y la laguna, pero era tan recio el sol, y la sed tan grande que impacientes los soldados se desmandaron a beber turbando el orden que lleuauan, que era el mejor que hasta alli se auia visto, que dio gran sobresalto al Emperador, porque fue a tiempo que començauan a descubrirse los Alarabes, y los Moros por entre los oliuares: y como el Marques del Vasto que yua delante, no los pudiesse recoger, ni boluer a poner en orden, ni aun a cuchilladas, corriò el Emperador a detenerlos, y no bastando su presencia les daua golpes y aun cuchilladas. Vuo soldado que por vn poco de agua dio

La arena y sol y sed fatigauan demasiado.

dos

Año 1535. dos ducados, otros mojauan como podian los paños, y los chupauan. Vn Capitan Italiano por beber se ahogò en vna cisterna, que no bastaron veynte mil botas pequeñas que los proueedores auian dado para que lleuassen agua, y otros que lleuauan sus frasquillos. Calentose el vino de tal manera, que no se podia beber ni llegar a la boca. Algunos cayeron muertos de sed en tierra, otros desmayados, no solo de los Infantes, mas aun de los que yuan acaualllo. Don Alonso de Mendoça Conde de Coruña, con ser Cauallero de mucho esfuerço, cayò sin sentido del cauallo por el gran calor, peso y ardor de las armas, porque ardian, como si salieran de la fragua. Despojaronle los Italianos teniẽdole por muerto, sino acudieran sus hijos Don Lorenço de Mendoza, Don Francisco, y Don Iñigo, y otros Caualleros se vieron en este peligro. Siete horas caminaron con tanto trabajo por aquellos arenales. Anduuieron cinco millas sin ver enemigo, y con esto tuuo el Emperador lugar para tornar a ordenar el exercito como de antes estaua, lo qual se hizo con muy buena diligencia, creyendo (como se dezia) que Barbarroxa auia salido de Tunez con grandissima multitud de Turcos, Alarabes, y de Moros para tentar su fortuna, y hazer la vltima prueua de su poder.

§. XXXVII.

Orden que tuuo Barbarroxa en el Campo, y numero de gente.

PRocurò Barbarroxa sabiendo la venida del Emperador, ganar las voluntades de todos los de Tunez, y tenerlos muy firmes para defenderse. Hizoles vna larga platica, deshaziendo las fuerças del Emperador, y encareciendo las suyas, poniendoles delante el feruicio que hazian a Dios, y a Mahoma peleando hasta morir contra los enemigos de su ley. Quiso quemar los cautiuos Christianos, y ya que no lo hizo los encerrò en mazmoras, y soterrãos de la Alcaçaua, o fortaleça de Tunez con determinacion de volarlos cõ polvora si le fuesse mal con el Emperador. Hablò en particular con sus escogidos y mejores Capitanes, diziendoles claramente el peligro en que estauan, y que les conuenia aparejar las armas para se defender. Toda aquella noche passò Barbarroxa poniendo en orden su gente y armas para el dia siguiente. Visitò la ciudad y arrabales, puso guarnicion en las Alcaçauas, y en las torres, puertas, y muralla, y vestido de vn albornoz de seda, y con vn almayçal tocado a la Morisca, ya que amanecia, caualgò en vna yegua vaya de gran cuerpo, y ligereza con su adarga en el braço yzquierdo, y en la mano derecha vna partesana dorada, su çimitarra en las correas. Asomò desta manera por la puerta del vulgo camino de las ruynas de la gran Cartago, acompañandole gran numero de Capitanes de las naciones que configo tenia con los Alcaydes, Xeques, y Caualleros de estima. Auia rato que le esperauan sus gentes en el Campo, el numero era infinito, que segun relacion de su proprio Secretario, llegauan a cien mil Infantes, y veynte y cinco mil cauallos, y los que dizen menos, eran ochenta mil Infantes y veynte mil cauallos. Entre estos auia seys mil Turcos Genizaros, y renegados escopeteros, y flecheros, treze mil Moros escopeteros, sin otro numero crecido de valestreros, que trayã vallestas de tanta grandeza, que arrojauan jaras como pequeños dardos. Sacò tres vanderas generales del Turco de tafetan colorado, con rueca y cola de cauallo. Auia infinitas vanderillas rojas y verdes, y de otros colores, sin las vanderas de los hombres de armas, y otras treynta de Genizaros, y de Españoles, que son gente de guerra. Traya algunas pieças de artilleria, que ellos llaman zarçabanas, y nosotros sacres. Marchò pues con muy buen orden con este gran Campo Barbarroxa házia los oliuares, y començaron a descubrirse los dos poderosos exercitos, los campos llenos de gente de apie, y de acauallo. Vna a la del exercito de Barbarroxa tomaua desde el estaño hasta los oliuares, la otra ceñia todo lo re-

Año 1535.

ſtante en retaguardia, demanera que ſacada la parte del lago lo demas ſus cauallos lo cercauan, no dexaua deſmandar a nadie. Y con eſte concierto los metiò en los oliuares, por ampararlos del ſol. Alli tenia proueydo de agua, que trayan en camellos, y otras beſtias, y la dauan con tanta abundancia, y ſobra, quanto faltaua en el Campo Imperial. Detuuoſe poco alli, y ſaliò de los oliuares boluiendo al orden primero con tanta diligencia, y preſteza como ſi del no vuierã ſalido. Determinado eſtaua Barbarroxa en prouar ventura, y acometer antes de ſer acometido. Mãdò poner diez zarçabanas en la vanguardia, de las quales tirauan cada vna quatro cauallos con mucha ligereza. El Emperador ordenò ſu Campo deſta manera: a la parte del eſtaño puſo la Infanteria Italiana, cuya vanguardia lleuaua el Principe de Salerno: luego los piqueros junto al agua, y cerca dellos el eſquadron de los Tudeſcos. A la parte de los oliuares en el otro cuerno, o punta de la batalla yuan los Eſpañoles ſoldados viejos de Italia, de manera que ocupauan todo aquel Campo formado a la vſança de los antiguos. En medio deſtas dos puntas, o cuernos de la batalla, yua la artilleria, y en torno della lo fuerte del Campo con el eſtandarte Imperial: en la retaguardia yuan los Eſpañoles viſoños, y el Duque de Alua, con las lanças grueſſas que le dieron. Entre lo fuerte del Campo y retaguardia yua recogido el vagaje. Por la parte del lago no podian recebir daño, y aſſi las compañias de los ginetes yuã guardando la parte de los oliuares, que era el lado derecho donde yuan los Eſpañoles de Italia. El miſmo Emperador con la eſpada deſnuda en la mano acudia a todas partes, ordenando y recogiendo los que ſalian de orden, y a viſta de los enemigos ſe le fueron los pies y manos al cauallo, y cayò: ſaltò de la ſilla y tomò otro en que yua ſu guion. De la multitud de los enemigos ſe eſpantauã algunos, otros con animo moſtrauan tenerle en poco. Vn Caua-

En que manera ordenò ſu Cãpo el Ceſar.

A llero dixo, que eran muchos los enemigos: y reſpondiò el Marques de Aguilar: Aſſi venceremos a mas, y ſera mayor el deſpojo, que a mas Moros mas ganãcia. Ordenado pues el Campo Imperial pueſto el Ceſar en la vanguardia les dixo: Que ya veyan el punto en que eſtauan delante al enemigo con ſu grã multitud. Que el acometerlos eſtaua en ſu mano, y el vẽcerlos en B la de Dios. Que pues era cauſa ſuya, y para enſalzamiento de ſu ſanto nõbre, fiados en el acometieſſen con animo: Que la victoria no eſtaua en ſer muchos, ni pocos, ſino en la iuſtificacion y cauſa ſobre que ſe peleaua. Que alli le tenian, que era ſu Emperador, y el primero que auia de quedar en aquellos arenales, o vencer. Que valieſſe eſto paraque la hõra de Eſpaña, Italia y Alemaña no ſe perdieſſe en Africa, dõde tantas vezes auian, ſiendo menos, ven- C cido y deſtroçado a tantos. Pidioles el ſufrimiẽto de la ſed y trabajo del calor, la obediẽcia y ordẽ con el pelear. Que ſus hechos ſerian honrados, y gratificados por el. Finalmente en breues razones el Ceſar armò ſus gentes de brio, animo y coraje, de tal arte que ya les parecian pocos los enemigos, y largo el tiempo que ſe deteniã en acometerlos. No tuuo lugar el Ceſar de ſer mas largo en ſu platica, y puſoſe delante de los cauallos con los Gentiles-hombres D de ſu Camara. Quiſo Barbarroxa deſpues de auer animado a los ſuyos ocupar con ellos los aloxamientos, que los Imperiales de neceſsidad auian de tomar aquella noche por la comodidad del agua, que en vnos poços alli auia. Era eſte pueſto vn pedaço de tierra llana, donde auia vnos jardines llenos de poços de buen agua, tres millas de Tunez, entre ciertas antiguallas, que ſon vnos arcos, por dõde E los antiquiſsimos Cartagineſes lleuauan agua a la gran Cartago. Iunto a vna fuente puſo vn eſquadron de haſta nueue mil Infantes, entre Turcos y renegados, todos arcabuzeros, y eſcopeteros con doze pieças de artilleria. Tenia en eſte eſquadron Barbarro-

Año 1535.

Dicho memoſo del Marques de Aguilar.

Anima el Emperador a los ſuyos.

Apoderaſe Barbarroxa de los poços de agua.

Año 1535.

xa toda ſu confiança, y no mal, porque era buena gente, y bien armada, los quales ſe auian de topar con los Eſpañoles por ſer ſupueſto a la parte donde ellos venian: y contra los Italianos a la vanda del eſtaño, puſo vn batallon de haſta diez mil cauallos Turcos, Moros, Alaraues, todos juntos, cõ penſamiento que por la via del eſtaño aquellos podrian acometer a los Chriſtianos, dandoles por el coſtado. Lo miſmo hizo a la parte de los oliuares echando grueſſas vandas de cauallos. El reſto de ſu Caualleria y gente puſo a la mano derecha al largo del exercito Imperial, por entre los arboles de vnos monteſillos: la otra infinita multitud de Moros peones puſo con harto mal orden en retaguardia de todo ſu Campo. Afirmandoſe aſſi Barbarroxa ſobre los poços eſtuuo eſperando lo que el Ceſar haria, diziendo a los ſuyos quan pocos eran los enemigos, quan canſados, ambrientos, fatigados del calor, y demaſiada ſed, y camino de aquel dia venian. El Emperador reconociò, y conſiderò el orden de los enemigos, y calidad del ſitio donde ſe auian pueſto, y preguntò a Hernando de Alarcon, (que alli eſtaua en la vanguardia) diziendo: Padre (que aſſi le llamaua por ſus canas) que os parece que hagamos? Alarcon reſpondiò: Señor que los acometamos, que la victoria es nueſtra, como vos ſoys Emperador: por eſſo demosles Santiago, y a ellos. En oyendo eſto el Ceſar con roſtro alegre leuantado el braço, entrò por la vanguardia diziendo a vozes: Dios lo a hecho, que nueſtros enemigos nos quieren eſperar en Campo, y dexando cargo de ſu eſquadron al Infante ſu cuñado, y Caualleros que con el eſtauan, con ſolos cinco de acauallo, y vn page con vna vandereta colorada delante de ſi, para ſer conocido, diſcurriò por todo ſu Campo, hablando a vnos y a otros con amoroſo ſemblante diziendoles, que aquel era el dia de la gloria, y honra de todos. Hazialos caminar con mucho orden poco a poco, porque eſto con ſus bue-

Pide el Emperador ſu parecer a Hernando de Alarcon [illegible]

A nos animos les auia de valer, para ganar la victoria de aquella tan gran multitud. Conſiderando Barbarroxa el canſancio, fatiga de los Imperiales, por el calor y fatiga del camino, y falta de agua, paſſò adelante vna milla de los poços, y hizo dos coſas dignas de vn dieſtro Capitan: la vna viendo el exercito Imperial con falta de agua procurò quitarſela, y ſi ſegara los poços, o los B inficionara con algnna ponçoña hiziera vna grã fuerte. La otra fue que ſe metiò entre aquellos edificios, y ſe hizo fuerte en ellos, para combatir deſde alli a ſu ſaluo, y viẽdo que las batallas Chriſtianas cerradas y eſtrechas ſe le venian acercando poco a poco, dio ſeñal de batalla tocãdo las trompetas. El Marques del Vaſto, como General dixo al Emperador, que ſe recogieſſe al cuerpo del exercito donde eſtauan las vanderas, porque los tiros del enemigo llegauan C a la vanguardia. A lo qual reſpondiò el Ceſar ſonriyendoſe, que nunca tiro de artilleria auia muerto a Emperador: pero con todo eſſo ſe recogiò. Apeoſe el Conde de Salinas de ſu cauallo, y puſoſe en la vãguardia diziendo a los ſoldados: Oy vencere con voſotros, o morire peleãdo. Y por donde Barbarroxa penſò vẽcer, que fue quitãdo a los Imperiales el agua, quedò vẽcido: porque D la neceſsidad les puſo mas animo, y el Emperador boluiò animãdo los ſuyos, y les dio por nombre y apellido Ieſus, y dada la ſeñal de la batalla arremetieron vnos contra otros. La artilleria de Barbarroxa jugaua deſde aparte, y las balas dauan en vna punta del eſquadron de Italianos, que les hazia boluer atras acoſtandoſe al lago, y algunos Tudeſcos ſe tendieron por el ſuelo, y otros dellos meſmos los hizieron E leuantar a cuchilladas. El eſquadron de Eſpañoles que yua a la mano derecha, ſe puſo en la parte que los Italianos deſamparauan, en lo qual conociò el Emperador el valor de ſus Eſpañoles, y lealtad en ſeruirle. Socorriò el Marques del Vaſto, y con ſu venida los Italianos ſe boluieron a poner en orden.

Año 1535.

En que manera eſperò Barbaroxa la batalla.

Ieſus fue el nõbre que el Ceſar dio para la batalla a los ſuyos.

Segunda parte. Mm 2

upna Pública de Navarra Nafarroako

Año. 1535. En el esquadron de la vanguardia se auia hecho calle, y el artilleria reziamente auria camino entre losenemigos derribando y matando dellos, y assi mismo ellos tiranan, pero no con tanto daño que solos mataron dos Christianos, y hirieron a quatro, si bien en vn breue espacio descargaron los Turcos tres o quatro vezes. Los balacos de la artilleria dauan por la mayor parte donde estauan los Caualleros, y hombres de armas, y mataron vn cauallo del Emperador en que venia vn page. Viendo Barbaroxa el daño que el artilleria hazia en los suyos, confiando en su multitud, quiso llegar a las manos dexando el tirar. Arremetieron pues con gran denuedo, tanto que si los contrarios no fueran tales hizieran mucho daño. La grita con que acometieron fue terrible, que ny se oyan trompetas, ni otro estruendo, ni voz, mas de los alaridos que ponian en el cielo: dispararon sus escopetas, y flechas antes que llegassen. Recibieronlos los Españoles diziendo: Santiago, Santiago, con buen animo, y casi teniendolos en poco. Adelantaronse demasiado, y con tanta fatiga por la gana que tenian de pelear, que quando llegaron a los enemigos yuan desalentados y cansados, y tuuieron menos aliento y fuerça para les ofender. Seyscientos Turcos (o mas) estauan tras vnas paredes, y tirauan de punteria matando, y hiriendo a los que querian passar delante. Esto les hizo detener, y el Capitan Ibarra les daua vozes, que passassen sin rezelo, que la victoria era cierta, que aquellos enemigos de puro miedo se reparauan detras de aquellas paredes. Los Españoles cerraron con ellos, y al primer impetu mataron quarenta y seys, y los demas huyeron. Señalose en esta arremetida, Don Albar Perez Guzman primer Conde de Orgaz: y assi mismo se mostrò valiente, aunque de poca edad, Don Iosepe de Gueuara hijo de Don Iuan de Gueuara y de Doña Ana de Touar Señores de Escalante, que en compañia del Marques de Aguilar (con cuya hermana hija del Marques Don Luys casò) hizo cosas en esta jornada,

Señalase el Conde de Orgaz.

Don Iosepe de Gueuara Señor de Escalante pelea como valiente Caualiero.

A que pedian mas dias de los que este Caualiero tenia. Vn esquadron de Alarabes de cauallo saliò por la parte de los oliuares a dar en la retaguardia, porque el intento de los Barbaros era desbaratar los Imperiales. El Duque de Alua hizo luego alto, y con los Españoles visoños les resistieron, y rebatieron demanera que boluieron las espaldas. Fueron tan gruessas las rociadas del arcabuzeria Imperial, que descargaron en los enemigos, que en breue tiempo derribaron mas de quatrocientos Berberiscos, sin osar esperar, y dexaron el sitio fuerte con siete pieças de artilleria; y por mas que Barbarroxa y sus Capitanes los apremiauan, para que boluiessen a pelear, no bastaua, y assi los Imperiales ganaron la plaça, la artilleria, y el agua, y dexaron de seguir el alcance por beber, y porque se asauan con las armas, y aun se desordenaron de manera que se temiò algun desman, y le vuiera, si los enemigos fueran hombres reboluiendo sobre ellos. Los Alemanes cargaron sobre los Berberiscos que andauan en los oliuares, y los ojearon de alli desuerte que no parecieron mas, y el Campo de Barbarroxa boluiendo las espaldas de todo punto desecho, se metiò en Tunez, y los Christianos no curaron de mas que hartarse de agua y sangre, todo rebuelto, porque los Moros echaron los cuerpos muertos en los poços. No murieron veynte Christianos, caso bien notable y semejante a los de Alexandro Magno, que con treynta mil venciò batallas de ciento y docientos mil contrarios. Tanto vale el orden y animo, mas que la multitud. El calor deste dia dizen que fue como vn fuego, y que si los enemigos hizieran vn poco de resistencia en los poços, los Imperiales se vieran en trabajo, que aun auiendolos vencido, y acorralado en Tunez, estauan tan impacientes de la sed, que doliendose el Emperador dellos les dixo: Mas cuydado tengo de vosotros que de mi, esforçaos soldados que os prometo, que si sufris calor que passo yo el mismo, y la sed que os da

Rompen los Imperiales a Barbarroxa.

Palabras amorosas que el Cesar dixo a los suyos sedientos y fatigados.

Año 1535. tanta pena que aun la saliua no puedo echar de la boca: de lo qual el Cesar hizo muestra, desuerte que del calor, sed, y poluo estaua tan seco que no pudo escupir. Alojaronse esta noche los Imperiales en el mesmo Campo, y poços, donde los enemigos pensaron vencer. En Tunez vuo llantos, y miedo qual se puede imaginar entre gente rota y vencida. Huyeron Moros, y Alarabes a Prebat, otros a Babazueca, y Bardo, arrabales de la ciudad. Quedaron en defensa della con Barbarroxa los que mas esfuerço tuuieron.

§. XXXVIII.

Perplexidad de Barbaroxa.

RAuiando, y temiendo estaua Barbarroxa dentro de los muros de Tunez viendose perdido, dudoso, y perplexo si esperaria dexandose cercar, o bolueria a probar ventura con el Emperador. Saliò a la Mezquita mayor donde juntò sus Capitanes y hombres principales de la ciudad, y habloles pidiendo su consejo, afirmandose mucho en querer hazer rostro a sus enemigos, mostrando como con poca resistencia que hallassen, perecerian de sed, y hambre, y que el temple, ayres, y soles de aquella tierra auian de causar mortales enfermedades en los Tudescos, Italianos, y Españoles, gentes criadas en regalo, y tierras muy diferentes. Iurò de no desamparallos, sino que muerto quedaria en Tunez, antes que viuo y con salud fuera della huyendo. Respondieronle todos ofreciendose a seruirle y defenderse con la misma perseueran-cia. Vuo pareceres y le persuadieron que abrasasse los cautiuos que auia en Tunez, porque passauan de veynte mil, y era grande y notorio el peligro, si el Emperador se echaua sobre Tunez, que aquella multitud de esclauos se alçarian con la ciudad. Hizierase sin duda esta cruel matança, si Zinam el Iudio no lo afeara, poniendo delante a Barbarroxa el deseruicio que en ello se haria al gran Turco Solyman, y que para asse gurarse dellos los podrian poner en las Mazmortas, y cargar de prisiones, donde venciendo los hallarian, y siendo vencidos era facil abrasarlos. Eran muchos los que de Tunez huyan con sus haziendas, y de la gente de guerra, desuerte que quando amaneciò, que Barbarroxa los quiso juntar para salir a hazer rostro al Emperador, no hallò mas que doze mil Infantes, y tres mil cauallos, auiendo tenido el dia antes, como dixe mas, de cien mil de todos. Estando Barbarroxa fuera de la ciudad con su gente vn renegado, que siendo Christiano se dezia Francisco de Medellin, y otro Iaferaz tambien renegado, que se llamaua Vicente de Cataro abrieron a mas de seys mil cautiuos que en las Mazmorras del Alcaçaua estauan, auisandoles de lo que el tyrano auia tratado de quemarlos. Dieronles con que se quitar los grillos y prisiones. Ellos temiendo el fuego hizieron muchos reparos mojando los colchones y tras pontines para echar sobre la poluora. Andando ellos en esto llegò vn Turco con barrilles de poluora para ponerles fuego. Acudiò vn cautiuo, y del arzon de vn cauallo, que en el zaguan estaua arrendado, quitò vna targeta, y alfange, y arremetiò al Turco que traya la poluora, y echole acuchilladas fuera. Tomò las llaues que estauan en las puertas de la fortaleza, y cerrolas luego. Salieron de tropel los demas, y diziendo Santiago dieron en los Turcos que estauan de guardia tomando las puertas con las armas que pudieron auer. Como lo sintiò Baeza el Rabadan Alcayde del Alcaçaua, que andaua cargando la recamara y tesoro de Barbarroxa en camellos, y cauallos, corriò con algunos Turcos armados a vna puerta de la Alcaçaua, y matando vnos Christianos se apoderò della, y sacando lo que pudo fleuò a Barbarroxa la mas que triste nueua. El qual renegado de Mahoma, y del Iudio que le quitara de quemarlos fue alla con toda furia. Rogò que le abriessen con palabras amorosas y promessas ofreciendoles vida y libertad y otros bienes, y como no quisieron, flechò su arco a los que le respondieron,

Año 1535.

tan colerico y deſatinado eſtaua. Oyeronle ſuſpirar dos o tres vezes, ſintiendo ya lo que fortuna le apretaua. No penſaua haſta eſte punto deſamparar la ciudad, porque en toda aquella noche no ſe apeò del cauallo, requiriendo los muros, la artilleria, y los demas lugares, donde ſe penſaua defender. Pero como vio perdida la Alcaçaua, acabò de perder el animo. Quando Barbarroxa boluiò las riendas a la yegua en que andaua, vno de los cautiuos ya libres del Alcaçaua le tirò vna eſcopeta que faltò poco de matarle: guardole Dios para açote de muchos. Salido pues a la puerta del rebato ſe puſo en vn lugar alto de donde pudo bien ver el Campo del Emperador que ya marchaua contra la ciudad. Pareciole mayor, y mas pujante que el dia paſſado, o por el miedo que ya tenia, o porque venia en campo raſo, donde no auia oliuares, ni collado que lo cubrieſſen, y la gente de guerra yua en las batallas no tan apretadas, y el vagaje bien eſtendido. Acabò Barbarroxa de perder el animo viendoſe ſolo, las Alcaçauas perdidas, y al enemigo tan poderoſo. Finalmente el huyò ſaliendo con los que le quiſieron ſeguir por la puente que llaman Helbeb Halich camino de Bona. Fueron con el Zinam, Cachidiablo, Iafer, y los otros coſſarios y Turcos que ſerian mas de ſiete mil. Quando los cautiuos deſde el Alcaçaua vieron huyr a Barbarroxa diſpararon contra el y los ſuyos vnas pieças grueſſas y cañones que alli tenian con que mataron algunos. No por eſſo apreſurò el paſſo Barbarroxa cargado de melancolia y triſtes penſamientos, cauſados de ſu fuga y diſfauor de fortuna. Dizen que buelto a vno de los ſuyos dixo en lengua Turqueſca: Conuiene nos hermano obedecer a la fortuna. Murieron algunas mugeres de las muchas que lleuauan, y niños de ſed. Sabiendo los Alarabes la retirada de Barbarroxa y los ſuyos, y que lleuauan mucha plata y oro, y ropas ricas, juntaronſe muchos y dieron en el vagaje que quedaua atras, y robaron buena parte ma-

Deſampara Barbarroxa a Tunez.

A tando haſta quatrocientos de los que lo lleuauan, y entre los muertos fueron dos Capitanes de galera del Turco hombres principales. Ay deſde Tunez haſta Veja, que fue el primer lugar donde entrò Barbarroxa huyẽdo quinze leguas. Eſtà en el camino el rio Mujarda a diez leguas de la ciudad. En eſte rio muriò Cachidiablo, porque yua herido en la pierna, y con el calor grande, y canſancio del camino ſe le paſmò, y tambien por beber demaſiado. Fue bien recebido Barbarroxa en Veja, eſtuuo alli tres dias, donde tornaron los Alarabes a perſeguirle por robarle. Mataronle cinco Turcos, y ellos mataron de los Alarabes quarenta de acauallo. Mandò a los de Veja que le amaſſaſſen pan para quatro dias, y que le preſtaſſen los camellos para que le lleuaſſen agua, y aſſi partiò para Bona ciudad principal de la Prouincia de Numidia.

B

C

§. XXXIX.

Camino del Ceſar contra Tunez. Fin fabula fuga del enemigo.

BIen de mañana, caſi al alua marchò el Ceſar contra Tunez con el miſmo orden que el dia antes por temor de alguna emboſcada, y la artilleria ſe lleuaua a braços. Puſoſe gran rigor en que ninguno ſalieſſe de orden, porque el Emperador, y todos penſauan que bolueria el enemigo a dar la batalla. El poluo, el calor, la ſed, luego que començò a ſubir el Sol, fueron como el dia paſſado. Vieronſe muchos Alarabes caminar por vna montañuela a la mano derecha deſuiandoſe de Tunez. Llegò Muley Hazen Rey de Tunez, y dixo al Emperador: Gran Señor oy teneys los pies, donde jamas los puſo Principe Chriſtiano. Reſpondiò el Emperador: Eſpero en Dios los pondremos mas adelante a peſar de Barbarroxa. Mandò el Emperador hazer alto para recoger y eſperar y poner en ordẽ ſu gente. Andando en eſto vieron que en vna torre del Alcaçaua nueua auian leuantado vna vandera blanca, y otras en el Alcaçaua vieja: diſparauan la artilleria ſin hazer daño con ella: no pa-

D

E

Año 1535.

recian enemigos, ni auia rumor alguno dellos, que todo dio que penſar, y ninguno acertaua lo que era. Saliò vn Xeque del Burgo, y vino al Emperador, y pueſto de rodillas le dixo, que por ſeruir a ſu Mageſtad le hazia Señor de aquel Burgo llanamente. Luego ſalieron otros Moros de la ciudad aunque pocos, y dixeron a Hazen, como Barbarroxa auia huydo y deſamparado a Tunez, y con voluntad del Emperador embiò luego treynta de ſus Moros. Y de ay a poco embiò otros haſta quedar ſolo, y ninguno boluia. Entendioſe que embiò Hazen a apercebir a los de dentro, que eſcondieſſen ſus haziendas, y ſe puſieſſen en ſaluo temiendo el ſaco, y pareciò ſer aſſi porque ſuplicò al Emperador (ſabida ya la huyda de Barbarroxa) que por dos horas no permitieſſe que alguno de los ſuyos entraſſe en Tunez, y ofrecia quinientas mil doblas, porque la ciudad no ſe ſaqueaſſe. Hazianſe muchos humos en el Alcaçaua, y con la vandera que Tabac ganò a Franciſco Sarmiento dauan mueſtras de paz, y alegria. El Emperador embiò para certificarſe a los Capitanes Iaen, y Bocanegra con ſus compañias. Ciertos ya de la fuga de Barbarroxa y los ſuyos, llegò el Ceſar a las puertas de Tunez a 21. de Iulio. Salieron de la ciudad a entregarle las llaues, y ver a ſu Rey Hazen haziendo grandes alegrias, con lengua, y manos, y muchas zalemas con el cuerpo ſegun la vſança de Moros. Suplicaronle no permitieſſe el ſaco, ofreciendole dineros, comida, ropa, y quanto mandaſſe, pues Dios le daua victoria contra ſus enemigos, y los libraua de vn tyrano coſſario, y les boluia ſu Señor y Rey, que los dexaſſe tan ricos como contentos. El Emperador lo deſſeaua, ſi bien no lo merecian por auer ſeguido tanto a Barbarroxa: pero dauan vozes los ſoldados por el ſaco, y tenian razon, y aſſi ni lo negaua, ni lo concedia. Mandò al Marques del Vaſto, y a Don Hernando de Alarcon, que fueſſen al Alcaçaua, los quales yen-

El Rey de Tunez procura que la ciudad no ſe ſaquee.

Llega el Ceſar a las puertas de Tunez a 21 de Iulio.

A

B

C

D

E

Año 1535.

do pidieron a los cautiuos, que dentro eſtauan, que les abrieſſen: entregaronles las llaues, que dixeron, no penſauan dar ſino al Emperador en ſus manos. Entrò el Marques, y por auiſo de vn Ginoues ſacò treynta mil ducados de vna ciſterna que auian echado en çurrones, porque lo demas ſi bien era mucho y rico, ſe quedò para los Chriſtianos cautiuos, y el Emperador hizo merced al Marques de los treynta mil ducados. Es bien notable que miercoles a 16. de Iunio deſembarcò el Emperador con ſu gente entre la Goleta y Cartago, miercoles a 14. de Iulio ganò la Goleta, y miercoles a 21. de Iulio entrò en Tunez. Entrò pues el Emperador eſte meſmo dia que fue miercoles en la ciudad de Tunez, por la puerta llamada Bebdar Halhadrac, y luego començò el deſorden del ſaco, que con ſuma codicia deſſeauan los del Campo Imperial. Entraron a manadas, y començaron a ſaquear matando a los que contradezian, viejos, niños y mugeres, que paſſauan de diez mil. El Emperador ſe fue al Alcaçaua: dio gracias a los cautiuos por ſu hazaña, y algunas joyas, eſpecial a Medellin, y a Iaferez. Libertolos todos y mas quantos hallaſſen en la ciudad, que ſerian otros diez mil, y entregò ochenta y vn Frances al Embaxador de Francia, ſobre los quales auian tenido tenzillas, el Emperador y el Rey, ſegun en otra parte dire. Hizo merced a cada cautiuo de lo que auia tomado. Mandò pregonar ſopena de la vida, que no mataſſen ni prendieſſen a nadie, porque auia en ello gran deſorden. Dexo al Rey Hazen reſcatar, y aun tomar de valde todo lo que quiſo, y algunas de ſus mugeres, en dos doblas vna dellas: que fue varato ſegun lo que las queria. Sintiò mucho Hazen (como era leydo) el deſtroço y perdida de vna grande, y rica libreria, que las enquadernaciones y luminaciones de oro, y azul valian vna ſuma grande de dineros

Da el Ceſar libertad a los Franceſes cautiuos.

Libreria del Rey Hazen, y otras curioſidades.

Año 1535.

Eran los libros de facultades humanas, y artes liberales, y muchos ſobre el Alcoran, y hiſtorias de los Reyes de ſu caſa. Igualmente le doliò la perdida de vna botica de olores y perfumes en que auia grandiſſima quantidad de almizque, ambar, algalia, mejuy, eſtoraque, aunque Barbarroxa criado y hecho al mal olor de la brea, y galeras deſperdiciò mucho dello. Vſauan los de Tunez demaſiado deſtos olores y vicioſos regalos. Peſole tambien que ſe vuieſſe deſtruydo ſin prouecho de los deſtruydores otra grandiſſima tienda de colores excellentiſſimos, como grana, azul, o Alaxuri, y la ſala de armas que fueron del Rey San Luys de Francia, que muriò, como dixe de fluxo teniendo cercada a Tunez 265. años antes deſte de 1535. y en ſeñal de victoria las guardauan ſus Reyes antepaſſados, y de Tunez de quienes el procedia por linea recta, ſin que en eſte tiempo de otro linage vuieſſe auido alli Rey. Hallaronſe aqui las armas que en la perdida de los Gelues ganaron los Moros a los Eſpañoles, cubiertas de cauallos, y vn rico arnes dorado que fue de Don Garcia de Toledo, que ſegun dixe muriò alli, aunque el dia en que ſe perdiò yua armado de coſelete, y braçales con zelada Borgoñona. Los que ſe cautiuaron en Tunez, paſſaron de diez y ocho mil perſonas de toda ſuerte: valian tan baratos que dauan por diez ducados vn eſclauo. El Rey de Tunez ſe moſtrò demaſiado de codicioſo, y auaro, y baxamente andaua recogiendo lo que podia, como ſi fuera vn tratante.

Armas del Rey San Luys en Tunez.

§. XXXX.

Cautiuos y barato dellos en Tunez.

EStimò mucho el Emperador dar libertad a tanta multitud de cautiuos Chriſtianos, que el que menos cuenta, dize que fueron diez y ſeys mil de todas naciones, que auia en poder de Barbarroxa, y de otros Turcos y Moros, como principal bien de la victoria, porque por quitar el cautiuerio de los Chriſtianos, fue el Ceſar a deſtruyr los coſſarios, los quales certiſſimamente ſe mantienen, y aun enriquecen con la venta y reſcate de los que cautiuan: y aſſi el principal bien del coſſario es cautiuar hombres. Opinion fue, y aun de quien la podia dar por ley, ſino fueſſe contra la Chriſtiandad, que no ſe redimieſſe nadie, porque ceſando el interes de la Redemcion, no ſe cautiuarian tantos. Pero como ſea vna de las ſiete obras de miſericordia, es tan buena la Redemcion, como es mala la cautiuidad. Aſſi miſmo fuera de que no auria tantos coſſarios, ni tantos cautiuos, no dariamos nueſtros dineros a nueſtros enemigos. No renegarian los que reniegan, que es lo peor de todo. Dizen los que eſcriuen hiſtorias de Turcos: que no puede alguno tornarſe Turco, mayormente ſi es Iudio, ſin primero bautizarſe, y comer tocino, y hazer otras coſas como Chriſtiano. Antiguamente ſegun las ſiete partidas podiamos matar los cautiuos de otra ley en guerra, y porque hazian otro tanto los Moros, paraque no lo hizieſſen ſe tenia gran cuydado en redemir cautiuos. Eſcogian muchos para hazer la Redemcion hombres buenos, que fueſſen de buena ſangre y nombre, no pobres, ni codicioſos, esforçados, verdaderos, piadoſos, y que ſupieſſen Arabigo. Iurauan el miſmo y otros doze hombres en los Euangelios, o en manos del Rey, o Conſejo que lo elegia y embiaua, que tenia todas aquellas partes y virtudes, y con tanto le dauan carta patente del oficio, y vn pendoncillo con las armas Reales, y los dineros de la Redemcion, ya fueſſen de mandas, ya de la hazienda propria del cautiuo: y aun le dauan los bienes del que moria cautiuo por falta de no lo redemir quien era obligado. A ſe perdido ya eſta coſtumbre, o por acabarſe en Eſpaña la guerra con Moros, o por auerſe paſſado la Redemcion a los Frayles de la Merced,

Redẽcion de cautiuos

Año 1535.

ced, y Trinidad que tienẽ eſte cuydado, de muchos años a eſta parte.

§. XLI.

QVIſo el Emperador dar cuenta a la Chriſtiandad deſta victoria, y deſpaço; dando cartas a los Embaxadores de los Principes Chriſtianos que andauan en ſu Corte. Que eran del Rey de Francia, de Ingalaterra, de Portugal, Duque de Milan, de Florencia, Señoria de Venecia, Ferrara, Saluccio, Genoua, Sena, Mantua, Napoles, y de otros Señores. De manera que en pocos dias ſe ſupo en toda Europa ſu buena fortuna. Embiò a Martin Niño Cauallero de Toledo, por ſu Embaxador al Papa Paulo III. dandole cuenta de toda ſu jornada, y buen ſucceſſo della, y las gracias por la ayuda, y ſocorro, que ſu Santidad le auia hecho con ſus galeras, y gente: y a Eſpaña embiò a Iorge de Melo Cauallero Portugues con cartas para la Emperatriz, que gouernaua eſtos Reynos, y para los grandes, y Virreyes de Eſpaña. Eran las cartas caſi del tenor ſiguiente.

Año 1535.

EL REY.

MArques de Cañete pariente nueſtro, Viſorrey y Capitan general del nueſtro Reyno de Nauarra. A 14. del preſente os hizimos ſaber el ſucceſſo que aquel dia auia nueſtro Señor dado en el ſitio de la Goleta, ſegũ aureys viſto por mi carta que por via de Genoua os eſcriui, ſi no fuere llegada, lo podreys ver por la duplicada que yra cõ eſta deſpues como quiera que dixe en ella, que luego partiria con mi exercito en ſeguimiento de la victoria para Tunez, y vuo en eſto dilacion de cinco dias, porque a el Rey no ſolamente no le acudieron los Alarabes con quien trataua y eſperaua, que ſiendo ganada la Goleta no le auian de faltar: mas ni aun los Moros que con eſte efecto tenia por ciertos, con los quales ſi le acudieran ſiendo por nos fauorecidos pudiera ſer reſtituydo en el Reyno, y pareciendo que no teniendo por ſu parte algun medio para ello auiendo ſido como fue nueſtra venida a eſta empreſſa con intencion dè deſarmar a Barbarroxa, y a los coſarios que con el eſtauan, por los daños que auian hecho y hizieran en nueſtros Reynos, y en la Chriſtiandad, y que por la mayor parte eſto ſe auia cõſeguido por las galeras, galeotas y fuſtas que ſe le tomaron en la Goleta con tanta artilleria, como eſtà eſcritò, y que podran acabarſe de hazerſe con tomar, o quemar algunas que le quedauan en Bona, y que lo mas conueniente era embarcarnos con nueſtro exercito en la armada para hazer cõtra los enemigos lo que mas ſe pudieſſe por la mar, toda via cõſiderando lo que importaua echar de aqui a los enemigos, y auiẽdo tambien reſpeto a que el dicho Rey auia venido a ponerſe en nueſtras manos, y eſtaua en nueſtro poder, y que faltãndole nueſtrò fauor quedaua ſin alguna eſperãça: poſpueſtas todas las dificultades que auia en paſſar adelante con el exercito, que traemos por cauſas de las vituallas que era neceſſario lleuarlas a cueſtas, y mayormẽte de la falta del agua que deſde la Goleta haſta Tunez, que ſon doze millas de camino, no ay otra ſino de vnos poços que eſtan quatro millas antes de llegar a Tunez. Y que ſe hallò gaſtada tanta parte de la prouiſion de la armada, que deteniendonos mas en pocos dias ſe pudiera acabar determinamos de paſſar adelante. Y aſſi dexãdo toda nueſtra armada de mar iunto a la Goleta con el Principe Andrea Doria, y la gente neceſſaria para la guarda della, y para què por el eſtaño en barcos nos proueyeſſe de baſtimentos como meyor ſe pudieſſe hazer, aunque fueſſe difficultoſo, partimos de alli con nueſtro Campo, trayendo la gente cada vno la vi-

Año 1535.

tualla que ſe pudo para tres o quatro dias, caminamos con los eſquadrones ordenados, tirando con hombres haſta vna dozena de pieças de artilleria, que no ſe hizo ſin mucho trabajo, y en orden de batalla, como quien yua a buſcar los enemigos a ſu caſa. Martes 20. del preſente por la mañana para venir aloxar a las ocho millas donde eſtauan los dichos poços, en los quales Barbarroxa haziendo ſegun ſe a entendido primero mueſtra de ſu gente y de la ciudad eſtaua con mucho numero de gente de acuallo y de apie, que afirman que eran mas de cien mil hombres de los de acuallo, de quinze haſta veynte mil, y los demas de apie teniendo aſentada ſu artilleria para defender ſi pudieran el aloxamiento, y no dexarnos el vſo del agua, ſin la qual el Campo fuera impoſſible poder paſſar aquella noche, ſegun el calor del ſol, y ſed que ſe traya, porque antes que ſe llegaſſe alli en el camino ſe auia acabado la que auian ſacado de la Goleta, y llegando cerca de los enemigos los eſquadrones de la Infanteria Eſpañola, que lleuauan la vanguardia, y de la otra que yua en ella jugado y tirado muchos tiros el artilleria de la vna y de la otra parte, caminando a gran paſſo y al trote tirando el arcabuzeria, arremetieron contra los enemigos: de manera que por ellos y por la gente de acuallo de mueſtro Campo, fueron en el inſtante que ſe juntaron con ellos, rompidos y forçados a retirarſe perdiendo parte de la artilleria, y quedando muertos haſta 400. o 500. dellos: y aunque deſpues ſe reparon, y eſtuuieron reparados vn poco caſi a tiro de arcabuz, viendo el eſfuerço de los nueſtros, y la orden en que eſtauan, ſe acabaron de retirar luego del todo, y pueſto que ſe conociò, que perſeuerando en ſeguirlos ſe les pudiera hazer mayor daño por el trabajo que la gente paſsò en el camino, y deſpues en eſte rencuentro, y por la extrema calor, y ſed que principalmente le fatigaua, pareciò no ſolamente mejor, mas aun neceſſario que ſe aloxaſſen, repoſaſen, y deſcanſaſſen, y aſſi ſe hizo, y llegò todo el exercito con muy buena orden, y muy bien recogido, y ſin perderſe alguna coſa, pueſto que de los enemigos, que en la vanguardia ſe retruxeron cargaron muchos. Eſpecialmente la gente de acuallo de los enemigos Alarabes dieron en la retaguardia de nueſtro Campo, mas la hallaron en tan buena orden, que no pudieron hazer daño. De los nueſtros ſe perdieron eſte dia muy pocos, porque en el recuentro no fueron muertos, ſino dos o tres, auiendo la noche repoſado con buena guardia, como ſiendo tanta gente de los enemigos, era razon que ſe hizieſſe. Miercoles al punto del dia 21. del preſente hizieron ſalir la gente del aloxamiento, y pueſta en ſus eſquadrones mouimos con ellos en orden de batalla para dalla, ſi a los enemigos hallaſſemos fuera de la ciudad, y para combatirla ſi la quiſieſſen defender, y llegando cerca della ſe entendiò, que Barbarroxa con los coſarios que eſtauan con el ſe auia ſalido y huydo lleuando todo lo que pudo de lo que aqui tenia, y que los cautiuos Chriſtianos que en el Alcaçaua eſtauan que eran mas de quatro o cinco mil ſiendo auiſados dello por vn renegado con quien tenia inteligencia y platica para libertarſe con ſu medio, y ayuda ſe auian ſalido de las priſiones y apoderado della, y la tenian por nos. El exercito caminò haſta llegar a los muros de la ciudad, y hallando las puertas cerradas, y viſto que aunque no moſtrauan los de dentro tener animo de defenderla, no las abrian, permittimos a la gente que la entraſſen y ſaqueaſſen, y aſſi entrò mucha de la que venia en los primeros eſquadrones por los muros ſin alguna reſiſtencia, y abrieron las puertas, para que entraſe todo el Campo: ſe laqueò el Alcaçaua, y toda la ciudad. Al tiempo de la entrada huyeron muchos della, pero los que ſe cautiuaron fueronen buen numero, y deſpues por la tierra lo an ſido otros muchos. Los Chriſtianos cautiuos que ſe an hallado ſon diez y ocho o veynte mil hombres, que no es en lo que menos ſe deue tener deſta empreſa por la libertad que an conſeguido, y por ſer los inſtrumentos con que Barbarroxa hazia la guerra, aſſi por auer entre ellos muchos oficiales, como porque era la mas della gente de remo, entre los quales auia ſeténta y vno de los triados del Delfin de Francia, que fueron preſos cõ Portũdo, los quales con los otros todos luego mandamos libertar. Tambien ſe a hallado buena cãtidad de bizcocho, y poluora que Barbarroxa tenia prouevda, que ſera prouechoſa para el armada: gracias ſean dadas a nueſtro Señor por todo. De Barbarroxa ſe entiende por cautiuos que de aqui ſalieron con el, que ſe an buelto del camino, que lleuaua cinco, o ſeys mil Turcos, y renegados: los tres mil apie, y los dos mil acuallo, y que el primer dia auia andado doze o quinze millas, y yua con mucha falta de vituallas, y eſpecialmente de agua, y que de calor, y ſed dexaua muertos y deſfallecidos por el camino muchos, y los Alarabes le yuan ſiguiendo por robar como a gente rompida y que huya, y le mataron muchos. Luego mandaremos entender con el Rey de Tunez, en el aſſiento que ſe a de tomar con el, y en lo demas que ſea de hazer aqui: y en lo que ſe vuiere de hazer no ſe perdera vn punto de tiempo, y os auiſaremos de la reſolucion que tomaremos. Hareys ſaber eſto a los grandes y pueblos de eſſe Reyno, paraque participen de la victoria que mueſtro Señor nos a dado. Del Alcaçaua de Tunez a 25. de Iulio de M. D. XXXV. años.

YO EL REY.

Por mandado de ſu Mageſtad

COBOS Comendador Mayor.

Año 1535.

§. XLII.

ES Tunez ciudad de diez mil caſas, en las quales dizen auia cincuenta mil vezinos. Tiene tres arrabales: el vno paſſa de diez mil vezinos. Tiene entre puertas principales, y tras, con las de los Burgos, haſta quarenta: es poco fuerte por ſer tan grande. Su aſiento es ſobre la lagunal al opoſito de la Goleta, a la parte del Norte. Eſtà de la Goleta tres grandes leguas. No ay rio, ni fuente, ni mas de vn poço de agua dulze, y aſsi todos beben de ciſternas: Tambien es falta de pan por ſequedad, y lo poco que ſiembran riegan de norias. Vſan atahonas, por-

A que no ay rios para molinos, ni azeñas. Ay gran falta de leña: no tiene madera, ſino muy poca, y por eſo labran con yeſo a la Moriſca, muy polido. Tiene caſi ſeys millas de circuito medianamente cercado, y poblado. Ay dos arrabales tan grandes como el tercio de la ciudad, el vno a Setentrion, otro al medio dia. Tiene dos Alcazauas, o caſas Reales, la vna antigua, la otra nueua, de hermoſos edificios. Tiene mas de cien Mezquitas con hermoſas torres: la mayor de todas es ſumptuoſa, viſtoſa de dentro, y fuera, y de eſtrañas labores, de la qual ſe ſacaron dos pequeñas columnas tan ricas, que los que conocian ſu labor las apreciaron en quatro mil ducados. Tiene otras muchas de Iaſpe porfido, y las pa-

Año 1535.

redes de tal piedra y tan brunida, que como en espejo se representan las imagenes. Dentro desta ciudad auia vn Monasterio de Frayles Franciscos en el barrio de los Rebatines, o Rabatines que son Christianos, y que se conseruaron en esta ciudad desde que los Mahometanos ganaron la Mauritania, que en este año auian pasado mas de 830. y los Reyes Moros los estimauã, y se seruian dellos en las guerras, y cõfiauã dellos la guarda de sus personas mas que de sus naturales. Assi se hallarõ en Marruecos en tiempo de Don Fernando el Santo en vn varrio llamado Elbota, y los Caualleros Farfanes grandes ginetes en tiempo de Dõ Iuã el primo. El Emperador mandò pasar estos Christianos Rabatinos a Napoles, y los hizo mercedes y hõras que su antigua Christiãdad conseruada tantos años entre infieles merecia. Tendra este varrio como trezientas casas. Auia de mas desto otra Iglesia mediana de nuestra Señora de la Estrella, con muy ricos retablos y ornamentos: imagen de mucha deuocion por los milagros que Dios se seruia de obrar alli. Dizense muchas Missas por los Frayles y Clerigos cautiuos. Auia otras Iglesias, la de San Marcos, San Lorenço, San Roque, y San Sebastian, todas con sus campanas, que las tañian a las horas, hasta que Barbarroxa las quitò. Esta poblacion de Christianos dizen que hizo aqui vn Rey de Sicilia, hermano de San Luys Rey de Francia, el qual en vengança de la muerte de su hermano cercò a Tunez, y la puso en tanto estrecho, que los Moros, porque los dexasse, le dieron quinze mil doblas en parias consintiendo yr libres los cautiuos, que quedassen los que quisiessen, y edificasen Iglesias, y celebrassen los oficios diuinos en ellas, y fuessen libres, ellos y sus haziendas, pagando solo el tributo que los Moros naturales deuian.

El Cesar haze la fiesta de Santiago con su habito.

Quiso el Emperador solemnizar aqui la fiesta del Apostol Santiago, y en el Monasterio de San Francisco el Cesar con su manto blanco, y los Caualleros del mismo habito presentes los grandes y Señores de la Corte Españoles, y estrangeros, se dixo vna solemnissima Missa, y muchas en todas las demas Iglesias de Tunez con increyble gozo de los Christianos. Los campos de Tunez son fertiles de azeyte, frutas, limas, limones, cidros, naranjos, y otros frutos, y los huertos de Bardisen muy deleytosos, la gente viste mas polida que ricamente. Vsan baños, ay grã trato de lienço, porque hilan mucho, y bien las mugeres: ay por mar gran contratacion. Viuian aqui muchos mercaderes y cosarios, que como dauan el quinto al Rey enriquecian la ciudad de ropa, dineros y esclauos Christianos. Es Reyno antiguo, y los Reyes de noble sangre, y que por su grandeza se solian llamar Reyes de Africa, posseyendo casi trecientas leguas de costa que ay de Tripol a Bugia.

§. XLIII.

De la fuga de Barbarroxa.

DIxe ya la retirada de Barbarroxa; llegò a Bona donde con solos sus Turcos diziendo, que no los auia vencido con su exercito el Emperador, sino los esclauos de las Alcazauas con su traycion. Que si tenian voluntad de seguirle de coraçon, que los lleuaria, donde se vengassen a su plazer y contento. Por tanto que le ayudassen a armar onze galeras que tenia varadas alli en Iadog rio pequeño, sacandolas a la mar, en las quales fuessen con su ropa, y armas a Argel. De donde con ellas y con otras tantas que alla tenia corriendo las costas de España, y las de Italia, Mallorca y Menorca, nauegassen a Constantinopla. Ellos le ayudaron de grado por no ser presos de Christianos o muertos de Alarabes como vencidos. Hizieron vn valuarte fuera del rio, y pusieronle algunas pieças de artilleria, para espantar, co-

Año 1535.

mo espantaron las galeras que Andrea Doria embiò. El qual con acuerdo del Emperador hizo, que luego fuessen quinze galeras, y por Capitanes dellas Adan Centurion, y Ioanin Doria. El Centurion fue muy alegre pensando tomar a manos a Barbarroxa, y ganarse toda la honra. Mas visto que ya el cosario tenia catorze galeras apunto de pelear, y vn fuerte con artilleria, se tornò como fue, o por saber poco de aquella costa, o por ser el contrario Barbarroxa, que si bien vencido era de temer. Sintiose mal, y hablaron peor los Imperiales de vn descuydo como este, que les parecia no auer hecho nada, pues se les auia ydo de las manos Barbarroxa. Difculpauase Centurion, con que se lo aconsejaron los suyos, por lleuar pocos soldados en las galeras Españoles, y Sicilianos. Fue sin duda la perdida grande, y si los Ginoueses fueran esta vez hombres, como lo an sido tantas, podian quemar las catorze galeras, o embaraçar a Barbarroxa, hasta que fuera ayuda, con la qual o le prendieran, o mataran, o hizieran huyr, de manera que la victoria fuera de todas maneras cumplida. Corriose Andrea Doria, y fue alla con quarenta galeras: mas ya quando llegò era ydo Barbarroxa. Tomò a Bona, y luego el castillo, y puso en el a Aluar Gomez Zagal con su compañia de Españoles.

Aluar Gomez Zagal.

Fue Aluar Gomez Zagal vno de los valientes Españoles de su tiempo, hijo de otro tal llamado Pero Lopez de Horoseo Caualiero noble desta antigua familia, a quien los Moros por ser tan valiente llamaron Alzagal, que esto quiere dezir en Arabigo. Hazen memoria de sus hechos las historias del Arçobispo Don Fr. Francisco Ximenes lib. 4. y 6. c. 15. y lib. 9. c. 39. y Marmol en la de Africa como libertad de la guerra. Obscureciò algun tanto sus hechos y sangre Aluar Gomez, o la embidia de enemigos, que le leuantaron, que por ser demasiadamente codicioso, y por otros vicios se perdiò, de manera que por no verse iusticiar se matò con sus proprias manos. Mas sus hijos litigaron esta causa contra el fiscal Real ante los Alcaldes de Corte, y condenaron al fiscal, y pagò el Rey Dõ Felipe veynte y quatro mil ducados que se auian confiscado de los bienes de Aluar Gomez, porque su muerte fue natural de vna enfermedad de tiricia, y sus grandes seruicios en la guerra eran merecedores de mayores bienes. Residen en Guadalaxara sus descendientes. La ciudad de Bona en la Prouincia de Numidia y Reyno de Tunez era pueblo ya pequeño, y hecho de las piedras, y ruynas de Hyppo, donde fue Obispo San Agustin, abundante de trigo, de ganado, y manteca, y de azofeyfos: tiene coral. Mandola el Emperador asolar quando fue sobre Argel, y se perdiò.

§. XLIIII.

Sale el Emperador de Tunez.

ESTuuo el Emperador seys dias tratando con el Rey de Tunez las cosas del Reyno, y a veynte y siete de Iulio saliò con su Campo, y se aloxò en Rades, o Rada, y Luda, dos millas y media de la Goleta riberas de vn riachuelo, porque los Moros boluiessen a la ciudad, que con miedo se auian ausentado. De Luda se passò primero de Agosto a la torre del agua, donde parte de los soldados Tudescos y Italianos saquearon los tenderos del Real, diziendo que no auian auido nada en Tunez, como los Españoles: mas fueron castigados, y el Emperador mandò repartir doze mil ducados en que se apreciò el daño, que los mercaderes reciuierõ. Vino alli Hazem por el Reyno a quatro de Agosto, y a seys se concluyeron los capitulos y condiciones con que el Emperador le hizo merced de: las quales fueron.

Capitulos de lo que el Emperador assentò con Hazem Rey de Tunez.

QVe el Rey de Tunez reconociendo como auia sido echado de su Reyno por Barbarroxa, y que el Emperador en persona con poderosa armada auia venido, y expelido del al tyrano, tomandole las fuerças y ciudad de Tu-

Año. 1535.

nez, y puesto y restituido en ellas al Rey Hazem, agradeciendo el Rey vn bien tan grande se obligaua a restituyr todos los cautiuos Christianos que uuiesse en su Reyno, y darles libre passage, sin consentir que aora, ni en algun tiempo se les hiziesse mal tratamiento.

Que de aqui adelante el ni sus sucessores en el Reyno no consentiran cautiuos, ni se cautiuaran algunos Christianos del Imperio, ni coronas de España, Napoles, y Sicilia, ny de otras tierras sugetas al Emperador, ni tan poco el Emperador, ni Rey Don Fernando su hermano, ni otro Principe de sus sucessores consentiran, que aya cautiuos, ni que se cautiuen Moros de las tierras suietas al Rey de Tunez.

Que el Rey de Tunez consentira, que en sus tierras aya Iglesias, y Christianos, pacificamente, y viuã en la fe Catholica, y celebren los oficios diuinos, sin que se les ponga estoruo, ni perturbacion alguna.

Que el Rey de Tunez no consentira en su Reyno Moro alguno de los nueuamente conuertidos, assi de Valencia, y Granada, como de otras partes suietas al Emperador, y los echara fuera de sus tierras.

Que el Rey de Tunez cede y trasfassa en el Cesar la accion y derecho que tenia a la ciudad de Bona, Viserta, Africa, y otras fuerças maritimas, que eran del Reyno de Tunez, y el tossario Barbarroxa las tenia vsurpadas: paraque el Cesar y sus sucessores en los Reynos de España puedan expeler qualesquier cossarios, y hazer della lo que como Señores quisieren, librando al Rey y Reyno de Tunez de semejantes enemigos.

Que porque es importante la conseruacion de la Goleta, por ser la llaue y fuerça de la ciudad de Tunez, y el Rey Hazem no tenia fuerças por estar tan gastado, para la fortificar y sostener, y por auerla tomado el Cesar con tanto gasto y peligro, muertes de los suyos, el Rey de Tunes cedia y trasfassaua qualquier derecho que a ella tuuiesse, o pretendiesse algun tiempo tener, con dos millas de tierra al rededor, paraque el Cesar, y sus sucessores la tuuiessen, y defendiessen, conque la gente de presidio que en ella estuuiesse, no impidiessen a los vezinos de Cartago el sacar agua de los poços, que estan cerca de la torre que llaman del agua.

Que el Rey de Tunez sin contradicion alguna dexe libremente andar, tratar, comprar, y vender a los Christianos, que en la Goleta estuuieren, por todo su Reyno, pagando los derechos acostumbrados, y siendo las personas que el Capitan de la Goleta señalare: y los que cometieren algun delito sean castigados por solo el Capitan, el qual à de jurar de guardar estos capitulos.

Que el Rey de Tunez dè y pague para el sustento de la Goleta doze mil ducados de oro cada año, los seys mil dia de Santiago, a veynte y cinco de Iulio, y los otros seys mil, en fin del mes de Enero, y no los dando el Capitan General los pueda cobrar de las rentas del Reyno de Tunez.

Que la negociacion y contratacion en el Reyno de Tunez fuesse libre a todos los vassallos del Emperador, y aya vn juez puesto por el Cesar, paraque pueda conocer, juzgar, y castigar a todos sus vassallos que trataren en el Reyno de Tunez, sin que los juezes ni justicias otras del Rey se entremetan en ello.

Que el Rey de Tunez, y sus sucessores daran, y pagaran cada vn año al Emperador y a sus sucessores Reyes de España, y Altayde de la Goleta en su nombre el dia de Santiago, que es a veyte y cinco de Iulio, seys buenos caballos Moriscos, y doze halcones, y esto en perpetuo y verdadero testimonio, y reconocimiento de Señorio y vassallaje, so pena de cincuenta mil ducados de oro por la primera vez que faltare, y por la segunda cien mil, y por la tercera en perdimiento del Reyno, paraque los Reynos de España lo puedan tomar, y ocupar realmente, y de su propria autoridad: y que el Rey de Tunez, ni otro de sus vassallos haran liga, ni capitulacion, ni alianza con algun Principe Christiano, ni Moro en perjuyzio, directa ni indirectamente del Emperador, ni de los Reyes de España sus sucessores, y assi mismo se obligò el Emperador de no hazer otra semejante liga contra el Rey de Tunez, ni sus sucessores, no dando ocasion para ello.

Que entre el Emperador, y sus sucessores, y el Rey de Tunez, y los suyos aya perpetua amistad buena, y pacifica, y mutua vecindad, y contratacion por mar, y por tierra, de todas mercadurias lícitas y permitidas, por las quales los vassallos, y sujetos de vna parte y otra podran venir, yr y negociar reciprocamente.

Que el Rey de Tunez, y sus sucessores no recogeran en sus puertos ni tierras a los cossarios, piratas ni robadores que andan por la mar, ni otro qualquier enemigo que sera del Cesar, ni de sus sucessores: antes los echara, y hara todo el mal que pudiere. Firmaron estos capitulos el Emperador, y el Rey Hazen de Tunez, estando presentes, llamados por testigos Micer Nicolas Perrenot, Señor de Granbela del Consejo de Estado, el Dotor Hernando de Gueuara del Consejo de su Mageſtad, el Capitan Alcaro Gomez de Horozco, el Zagal, y Mahomet Pansen, y Hamet Gamarrazan, y Abderramen, Moros criados del Rey de Tunez, y rubricadas de Don Francisco de los Couos Comendador mayor.

Estos capitulos muy a la larga fueron escritos en Castellano, y Arabigo, y se puso el año de Mahoma por complazer al Rey Hazen, que fue el de nouecientos y quarenta y dos. Sellaronlos con el sello Imperial, y Real, y cada vno lleuò dos, vno en Romance, y otro en Arabigo. Iurò el Emperador de los guardar, y cumplir sobre vna Cruz de Santiago, besando primero la mano con que la tocò: y el Rey por su Alcoran tocando la guarnicion de su alfange que le sacò vn poco. Con esto Hazem quedò contento y obligado dando muchas gracias al Emperador, por las grandes mercedes que auia reciuido, y se boluiò a Tunez donde fue reciuido, como Rey, pero no se puso corona, que la veda el Alcoran de Mahoma. Deuense notar vnas palabras dignas de memoria que dizen que el Cesar dixo a este Rey Moro, quando se despidiò del que fueron: Yo gane este Reyno derramando la sangre de los mios, tu le as de conseruar ganando el coraçon de los tuyos: no oluides los beneficios que as receuido, y trabaja por oluidar las injurias que te an hecho, palabras dignas de tal Principe. Es tanta la falta de agua en esta tierra que el Rey le embiaua desde Tunez al Emperador cargas de agua en presente, y algunas cestillas de fruta, no mucha, pero con muestras de mayor voluntad. Pidiò al Emperador quatro mil Españoles para guarda y seguridad de su ciudad y persona, porque no se fiaua de los suyos: el Emperador no se los dio diziendo, que vastauan los que dexaua en la Goleta.

Lo que el Cesar dixò al Rey Hazen despidiéndose del.

Año 1535.

§. XLV.

Quiso pasar el Cesar cõtra Argel.

QViſiera el Emperador, acabada la conquiſta de Tunez con tanta felicidad yr en ſeguimiento del cosario Barbarroxa, y echarſe ſobre Argel, y ganar aquella ciudad que tanto a coſtado a Eſpaña, que fuera vn hecho notable, y eſcuſara vna de las mayores perdidas que la Chriſtiandad padeciò, y es cierto que la reputacion que con la conquiſta de Tunez ſe ganò fue tanta, que no fueran bien llegados a viſta de Argel, quando ſe le rindieran, y le abrieran las puertas, y con trabajo ſe le eſcapara Barbarroxa. No ſe quien en el Conſejo de guerra eſtoruò la jornada, y quitò al Emperador la voluntad, que para hazerla tenia. Las razones principales que ſe hallaron, fueron, que el tiempo no daua lugar, que faltauan baſtimentos, que la flaqueza, y enfermedad de los ſoldados no lo permitia, que ya morian muchos, principalmente Tudeſcos, que ſin orden impaciẽtes con el calor bebian, y comian, y ſe metian en el agua veſtidos, y ſe tendian en ella como ſi fueran lechones. De los Caualleros y gente de cuenta, murieron Anton Ramirez de Arellano hermano del Mariſcal de Barobra, el qual muriendo dixo, que no ſentia ſu muerte, ſino porque no era peleando contra ſus enemigos en ſeruicio de Dios, y de ſu Rey. Muriò Monſieur del Agifonent Comendador de Calatraua hermano de Monſieur Faleonẽte Mayordomo del Emperador, y Don Alonſo Rebolledo Caualiero del abito de Santiago, y el hijo primogenito de Gutierre Quixada, y Gonzalo de Monroy Comendador mayor de Alcãtara, y otros: de lo qual todo da cuenta el Emperador en las cartas que eſcriuiò a Eſpaña a diez y ſeys de Agoſto. Muriò aſsi meſmo Ruy Diaz de Roxas, a quien el Emperador por ſu carta pidiò que ſe hallaſſe en eſta jornada, ſi bien era ya viejo de edad muy anciana, porque fue vno de los ſeñalados y valientes Caualleros de ſu tiempo, y ſe moſtrò en grandes ocaſiones, y deſafios particulares, y en todos ſaliò vencedor.

Año 1535.

Ruy Diaz de Roxas valiente Caualiero.

Que cauſas vuo para no hazer eſta jornada.

EL REY.

MArques de Cañete Pariente nueſtro, Virrey, Lugarteniente, Capitan General en el nueſtro Reyno de Nauarra. A treynta del paſſado eſcriuimos el ſucceſſo de la empreſſa de Tunez como aureys viſto buelto de alli a la Goleta adonde eſtaua nueſtra armada para ver y deliberar lo què mas ſe deuia y podria hazer contra los enemigos, ſegun el tiempo y las vituallas que en ella quedauan, como quiera que ſiguiendo la vitoria para acabar de deshazer de todo punto los dichos enemigos por lo que eſto emporta al bien publico de la Chriſtiandad, y a nueſtros Reynos y vaſſallos particularmente deſſeamos, y quiſieramos mas que otra coſa hazer la empreſſa de Argel, porque en eſta coyuntura con la reputacion de vitoria, rompimiento, eſpulſion y huyda de los enemigos deſte Reyno, juntamente cõ el quebrantamiento de los animos que les a quedado ſe pudiera hazer mas facilmente que en otro tiempo, an ſe hallado tantas difficultades para no poderſe executar, que neceſſariamente a conuenido mudar conſejo, y entre otras muchas las mas principales, a ſido vna: Ser la nauigacion deſde aqui a Argel larga por eſtar el verano tan adelante: la otra eſtar la gente canſada y fatigada del trabajo, que deſpues que ſe deſembarcò a paſſado y paſſa, aſſi de las calores que ſon grandes, como de falta de vituallas freſcas, y de abundancia de aguas, y auer mucha parte della de mas de los que an ſido heridos adoleſcido de camaras y calenturas, y otras indiſpoſiciones. La otra y mas principal, y que nos a forçado dexar la dicha empreſa, aſido auer hallado gaſtada con la

Año 1535.

con la mucha gente que aqui a concurrido, y con el crecimiento de los Chriſtianos cautiuos, que ſe puſieron en libertad en la entrada de Tunes, tanta parte de la prouiſion del armada, que la que quedaua, aunque de los nueſtros Reynos de Eſpaña, Napoles, Sicilia y Cerdeña, no ſe an dexado de traer como ſe trae cõtinuamẽte, y de Genoua y otras partes, lo qual a ſido mucha ayuda para que no ſe ayan acabado antes, no baſtaua en alguna manera, aunque ſe reglara y eſtrechara quanto ſe pudiera hazer, para yr a la dicha empreſa, ni a otra alguna. Y viſtas eſtas difficultades ſer de calidad, que ſobrepujan a toda la prouiſion y diligencia que ſe podia hazer, conformandonos con el tiempo, y con la poſſibilidad de las coſas, y con lo que al tiempo que determinamos embarcarnos en eſta armada, eſcriuimos a nueſtros Reynos de Napoles y Sicilia, y auiſamos a ſu Santidad, a los Principes y Potentados Chriſtianos, aſſi de la Germania, como otros, que lo haziamos para yr a viſitar aquellos Reynos, proueyendo de camino lo que vieſſemos conuenir contra los infieles enemigos, y en beneficio de la Chriſtiandad, auiendo tomado primero con el Rey de Tunes el aſſiento que vereys por el ſumario de la ſuſtancia del que os mandamos embiar con la parte para que tengays noticia del, y dexando reparada la fuerça de la Goleta para que de preſente ſe pueda ſoſtener y conſeruar, y a Don Bernardino de Mendoça en ella con mil hombres para guarda della con prouiſion de vituallas, el qual a de hazer edificar la fuerça que para ſeguridad de la dicha Goleta, ſe a de hazer luego, conforme a la traça que le dexamos ordenado, para cuya obra mandaremos venir luego los maeſtros oficiales y materiales neceſſarios de Sicilia de mas de los que le quedan, dexandole tambien entretanto que eſta ſe haze para proueymiento y guarda de la dicha fuerça diez galeras, y aſſi miſmo en Bona, a la qual el dicho Barbarroxa, y los otros cosarios y Turcos que huyendo de Tunes, ſe auian recogido alli, auiendo por nueſtro mandado quando partimos de la Goleta para Tunes ydo algunas galeras de nueſtra armada a reconocer de la manera que eſtauan las que Barbarroxa alli tenia, y entendido que las ſacaua del rio donde eſtauan, y los adereçaua y ponia en orden. Deſpues el Principe Andrea Doria con treynta, o treynta y nueue galeras para tomarlas antes que llegaſſe con ellas huyendo con las dichas galeras, la auian deſamparado por temor de nueſtra armada, y quedò en nueſtro poder, dexamos proueydo que queden ſeyſcientos Infantes en la fortaleza de la ciudad de Bona con Aluar Gomez Zagal, a quien auemos proueydo por Alcayde della con la prouiſion neceſſaria de vituallas, artillerias y municiones, con aſſiento que auemos tomado con el dicho Rey de Tunez, que quedando por nos y en nueſtro nombre la dicha fortaleza el aſſegure los habitantes en aquella ciudad, y lo torne à poblar, y nos pague en cada año de las rentas y prouechos della ocho mil ducados para ayudar el gaſto que ſe a de hazer en guardar la dicha fortaleza, y que lo de mas de las dichas rentas que dizen ſeran haſta diez y ſeys mil ducados le quede a el para guardar la dicha ciudad. Hecho eſto, y no auiendo en parte poſſibilidad para hazer la dicha empreſa de Argel por las dificultades dichas, principalmente por la falta de las vituallas, conſiderando los grandes gaſtos que ſe an hecho, y aun en el ſoſtenimiento deſta armada y exercito, y los que para entretenello adelante ſerian neceſſarios conti-

Año 1535.

marse, y que por el tiempo que durare el inuierno seria sin prouecho, y es mas util guardarlo, que en esto se auia de gastar para quando sea menester. Nos auiendo resuelto en deshazer la dicha armada y exercito, y embarcandonos luego embiar con el Marques de Mondexar la parte de la armada, y de la Infanteria Española que vino de España, sacando della lo que queda en la Goleta y Bona, y las Capitanias de los ginetes, que assi mismo vinieron de alla la buelta de España, para que se despida en Malaga, o en otro de los puertos de aquella costa donde llegare, y la gente assi mismo se derrame, sino viere remedio de podella entretener toda parte della en el Reyno de Tremezen como algunos parece que se podria hazer sin paga, dando orden que fuessen proueydos de vituallas, la qual pudiendose hazer seria prouechoso, porque de alli con brevedad se traerian ofreciendose necessidad donde quiera que fuesse menester, y de aqui a entonces seria exercitada y vsada el Campo, y considerando que Barbarroxa a lleuado de Bona quinze galeras, y que en Argel tiene onze, segũ lo que se entiẽde, y en los Gelues dos que podria adereçar, y juntar cõ las otras con algunas galeotas y fustas, como quiera, que segun el daño que a recibido, y de la manera que va desecho y roto, es de creer que atendera antes a guardarse que a ofender y hazer daño. Toda via por la seguridad de las costas de nuestros Reynos, y para escusar los que podria hazer no auiendo prouision, embiamos en acompañamiento de la dicha armada las quinze galeras de España que estan a cargo de Don Aluaro de Bazan, y otras diez con ellas para que residan por las dichas costas, y las assiguren y escusen los daños que podrian hazer los enemigos, y con las otras galeras que quedan, y con lo demas del armada que vino de Genoua, Napoles, Sicilia, y remos a desembarcar en aquel Reyno auiendo primero corrido por las tierras de la costa deste Reyno que tenian ocupados los enemigos, que estan a la parte de Leuãte para assegurarnos dellas, para visitar aquel Reyno, y tener Parlamento, y prouer en las cosas de la buena gouernacion, y administracion de la justicia del. Y luego como alli lleguemos, embiaremos de las galeras que nos quedan, otras veynte y cinco, o treynta, para que con las otras veynte y cinco que agora van, esten y residan en las costas, islas, y partes donde mas prouechoso sea para guardar y assegurar las costas de nuestros Reynos, y hazer a los enemigos el daño que ser pudiere, y escusar el que ellos podrian hazer, y tenerlos en cuydado y gasto, para que el tiempo los consuma, porque segun el daño que como dicho es a recibido, y de la manera que quedan, no parece que pueden durar mucho, y de lo demas de la armada haremos aquello que mas vieremos que conuenga: y acabado lo que en Sicilia se a de hazer, en lo qual nos occuparemos los menos dias que se pueda, passaremos a Napoles hazer lo mismo en lo de alli, y guiar y endereçar en lo que conuenga en los negocios de la Fè, y otros publicos de la Christiandad. Fecha en nuestra galera cerca de la Goleta de Tunez a 16. de Agosto, año de M. D. XXXV.

YO EL REY.

Por mandado de su Magestad.

COBOS Comendador mayor.

Año 1535.

§. XLVI.

EN tanto que passauan las cosas que e referido, llegò Andrea Doria de la toma de Bona, venido se puso luego en òrden, y apresturon su camino, proueyendo antes el Emperador que la torre de la sal, y la del agua se echasen por tierra, porque si los Alarabes, y Moros se apoderarã, y hizieran fuertes en ella, pudieran ofender mucho a la Goleta. Vuo poca dificultad en allanar la torre de la sal, y a 10. de Agosto yendo los Capitanes con sus compañias trayan fagina acuestas de los oliuares para fenecer el bestion que en la Goleta se hazia, el qual era de dos estados en alto, de ancho hasta nueue pies. Ayudaron todos a esta obra, y el Marques del Vasto por animar a los soldados era el primero que a cauallo traya cõ ellos su parte. Quedò por Alcayde de la Goleta, y Capitan General Don Bernardino de Mendoça con mil Españoles soldados viejos, y algunos maestros que la reparassen. Todo el tiempo (que por dias e cõtado) gastò el Emperador desde que se embarcò en Barcelona hasta doze de Agosto que se metiò en su galera, si bien no saliò del puerto, en lo qual parece el engaño del Dotor Illescas que dize con otros engaños que gastò en conquistar el Reyno de Tunez solos veynte y seys dias.

Fuor de Italia.

Despidiò el Emperador las armadas de Castilla y Portugal. Dierõse todos priessa a derribar las tiendas, y recogerse a las galeras, y aun dizen que el Emperador daua tanta priessa, que pegò fuego algunas tiendas, porque se detenian. Saltaua cada dia en tierra a oyr Missa, y en oyendola se boluia a la galera. A catorze de Agosto se acabò de minar la torre del agua, y poniendo barriles de poluora en los cimientos, que estauan puestos sobre puntales de madera, la volaron. Deteniase el Emperador esperando viento, y que se acabassen los reparos hechos para fortificacion de la Goleta. Estando casi A todos embarcados se leuãtò borrasca, y padecierõ algun genero de tormenta perdiendose algunos vasos. Finalmente a diez y siete de Agosto la galera Capitana en que yua el Emperador hizo señal, y tendiò las velas començando a nauegar. El Infante Don Luys tomò la derrota de Barcelona, el Emperador fue derecho contra la ciũdad de Africa, pẽsando tomarla de camino (de la qual diremos largamente adelante, y como auia en ella cosarios que corrian las Islas de Sicilia y Cerdeña.) No pudo el Emperador llegar esta vez a ella por desparecerse las naues de su armada con temporal rezio: vnas dieron en Sicilia, otras en Napoles. Y a veynte de Agosto entrò en Trapana ciudad de Sicilia, con poca salud, que del trabajo de la guerra y mar tenia. Fue recibido con grãdissimo gusto de los naturales, y en saltando en tierra fue a visitar a nuestra Señora de Gracia Monasterio de Frayles Agustinos, y aposentose en el castillo. Muriò aqui camino de Palermo Don Bernardino de Toledo de enfermedad, auiendo seruido biẽ en esta guerra, y al Emperador le doliò la perdida deste Caualllero, y mucho mas a su hermano Dõ Hernando de Toledo Duque de Alua.

Quiso el Emperador (ya que el no pudo) embiar sobre la ciudad de Africa, que tuuo desseo de ganarla. Ordenose en Consejo de Guerra que fuessẽ sobre ella las galeras y galeõ de Andrea Doria, y ciertas carracas y naos, y en ellas cinco mil soldados, dos mil Tudescos, y tres mil Españoles, y por General Don Hernando de Gonçaga hermano de Federico Gonçaga, primero Duque de Mantua, y segundo Marques deste nombre. Apresturandose para esto llegò el galeon del Principe, y las treynta naos que venian de Africa, y no de cabo Pajaro, a los quales sucediò que faltandoles agua quãdo estauan determinados de batir la ciudad estando en consejo el Principe de Salerno Fabricio Maramaldo y Cristoual Forindoria, y otros Capitanes, y Coroneles de Españoles, Ita-

Año. 1535.

lianos y Tudescos, determinaron que salieſſe el Principe de Salerno con toda la Infanteria, y que en tanto que peleaua con los Moros, tomaſſen agua los marineros de vnos poços junto a la marina no lexos de la ciudad. Estando en esta determinacion llegò vn vergãtin con carta del Emperador escrita en Trapana paraque se alçaſſen de la conquista de Africa, y fueſſen a Sicilia, dõde los esperaua. Con esto cessò por agora la conquista desta ciudad, hasta el año de mil y quinientos y cincuenta que se ganò por Hernando de Vega, y Don Garcia de Toledo a nueue de Setiembre, lo qual en llegando a este tiempo dire.

Año 1535.

§. XLVII.

VLtimo de Agosto estando ya el Emperador para salir de Trapana escriuiò a la Emperatriz, Grandes, y Virreyes de España, dandoles cuenta de su camino, diziendo como a diez y seys del presente desde la galera cerca de la Goleta de Tunez auia escrito con vna galera que mandò yr a Barcelona para lleuar las cartas, y auisò de su embarcacion, y venida al Reyno de Sicilia. La del Marques de Cañete dezia.

Vltimo de Agosto.

MArques de Cañete pariente nuestro, Vissorrey y Lugar teniente, Capitan General en nuestro Reyno de Nauarra. A 16. del presente, desde la galera cerca de la Goleta de Tunez os escriui con vna galera que mande yr a Barcelona para lleuar las cartas de mi embarcacion para venir a este Reyno por las dificultades que tuue para no poder yr a Argel, con todo lo que mas auia que dezir segun aureys visto. El dia siguiente martes por la mañana salimos con las galeras del golfo de Tunez delante de la Goleta, donde auia estado y estaua nuestra armada, y surgimos a veynte millas en el cabo de Zafrana, assi para tomar agua para prouision de las galeras, como para esperar alli las naos de la parte de la armada que auia de venir con nos, adonde estuuiessemos esperandolas todo aquel dia, y el Miercoles y el Iueues hasta despues de medio dia que llegaron todas las dichas naos: y partimos para seguir nuestro viaje a la ciudad de Africa que es en la costa del Reyno de Tunez a la parte de Leuãte, lugar fuerte y muy importante en que Barbarroxa a tenido guarnicion y guarda de Turcos para prouer de camino que se conquistasse, y assegurarnos del, y surgirmos a diez o doze millas adelante, porque el tiempo para nauegar el dicho viaje era contrario, y aunque con las galeras a remo no sin trabajo se andaua, las naos no lo podian hazer, y assi estuuimos y anduuimos a vista de las dichas naos, y cerca della entreteniendonos, y esperando que el tiempo se pusiesse de manera que se pudiesse hazer el viaje, hasta el Sabado en la tarde que lo començò hazer tan rezio, que las naos no se pudieron tener mas por la fuerça del viento, y fue necessario dar las velas, y atrauesar el golfo para venir aqui. Y visto que sin ellas, en las quales venia la gente y vituallas para ella, y la artilleria, municiones, y las otras prouisiones necessarias para lo que se auia de hazer, no se podia aquello efetuar, fuymos forçados hazer lo mismo con las galeras. Y assi Domingo veynte y dos del presente despues de medio dia llegamos a esta ciudad con todas nuestras galeras, adonde hallamos ya surtas parte de las naos de la dicha nuestra armada, y otras eran passadas a Palermo y a Napoles, y algunas de las quales (las mas eran aquellas dondo venia la Infanteria) corrieron hasta Africa, y estuuieron surtas en la playa delante aquella ciudad tres o quatro dias, hasta que teniendo auiso nuestro por vn vergantin que mandamos embiar para buscarles que eramos venido aqui, vinieron assi mismo, y llegaron dos dias a de manera que toda la armada gracias a Dios a portado en saluamento.

Año 1535.

En este lugar nos emos detenido y reposado estos dias, por esperar a saber donde auian aportado las dichas naos, y que viniessen aqui para resoluernos, y dar orden en lo que se auia de hazer desta armada, y assi visto que el tiempo del verano està tan adelante, que en lo que del queda, no se puede ya con ella hazer fruto, y auerla de sostener el inuierno, seria cosa de mucho gasto y sin prouecho, nos auemos resuelto en deshazerla, reteniendo para acompañamiento nuestro y guarda de nuestra persona y Corte, la Infanteria Española vieja, que para seruir en la empressa passada se truxo deste Reyno y del de Napoles, y dos mil Alemanes escogidos de la Alemaña, e despedido todos los demas della, y la Infanteria Italiana, pagandoles aqui el sueldo del tiempo que an seruido, y se les deue dar para boluer a sus casas se embian en los nauios, que para lleuarlos bastan con los mantenimientos necessarios a desembarcarlos en la ribera de Genoua, y en otros puertos de Italia que son mas a proposito, assi para que los Italianos vayan a sus casas, como para el camino que an de lleuar los Alemanes para yr a las suyas, con los quales se embian comisarios que los lleuen y hagan prouer de las cosas necessarias.

Las naos de la dicha armada que van con esta Infanteria van de aqui despedidas, y pagadas de su sueldo, para que siendo desembarcada la Infanteria hagan lo que bien les estuuiere: las otras que se a ordenado que passen en Napoles con la hazienda, caualios, y gente de nuestra Corte, de la que vino a nos seruir de aquel Reyno, que aqui no se a desembarcado, para que desembarcando estos sean tambien despedidos.

Año 1535.

Y conociendo que para la seguridad destos Reynos, y para quitar a los Infieles y cosarios la oportunidad de poderse valer y dañar desde la dicha ciudad de Africa por el sitio y disposicion que para ello tienen, importa mucho auer aquella ciudad a nuestras manos, y pareciendonos que en lo que queda deste verano se puede hazer la empressa, o alomenos por no dexar de tentarlo esperando que con ayuda de nuestro Señor terna efecto, auemos ordenado que el Principe Andrea Doria vaya a ello con las galeras que an quedado para poder seruir, que las de su Santidad son ya ydas, y las que nueuamente se armaron en estos Reynos algunas tienen necessidad de reposar y repararse, y con ocho o diez naos buenas en que vaya la dicha Infanteria Española, y Alemanes que retenemos para nuestro acompañamiento, con el artilleria, municiones, y vituallas, y otras prouisiones necessarias para la empressa, y para dexar proueyda la ciudad por algun tiempo si se ganare, y dexando proueydo lo que para esto se requiere, y quedando aqui el dicho Principe con nuestros oficiales que en estas cosas entienden, y con las personas que conuiene para executar todo lo suso dicho, nos partimos oy por tierra para yr a Palermo donde reside nuestro Consejo y Chancilleria deste Reyno, y tenemos mandado conuocar y juntar el Parlamento, y Estados del para tenerlo, y dar orden en lo que conuendra para la

Año 1535.

buena gouernacion y administracion de la iusticia, y establimiento della, y entenderemos en ello con tal diligencia, que brevemente nos desembarcaremos para passar adelante a Napoles a hazer lo mismo en aquel Reyno, segun tenemos escrito.

El dicho Principe con la aficion con que nos sirue, y con su buena diligencia y prouidencia tenemos por cierto que la vsara tal en esto, que a de hazer que en pocos dias se depaschara y saldra de aqui, y esperamos en nuestro Señor, que con su ayuda la empressa terna el fin que conuiene, y acabada esta verà segun el tiempo, y la oportunidad de las cosas, si podrà reduzir la Isla de los Gelues a nuestro seruicio, y a la obseruancia de lo que con los que se assentò y capitulò en nuestro nombre por Don Hugo de Moncada, y passarà a la Goleta de Tunez a ver lo que estara hecho en la fortificacion y reparacion de aquella fuerça, y por darle mayor reputacion, y dar orden que quede como conuiene, para que este esto con toda seguridad, y buen recaudo, y lo mismo hara en Bona, si el tiempo diere lugar, y descurriendo por toda la costa se boluera a Palermo si pudiere antes que de alli partamos a Napoles, a darnos razon de lo que aura hecho, y ver lo que mas despues se deuera hazer. De Trapana, vltimo de Agosto año de M. D. XXXV.

YO EL REY.

Por mandado de su Mãgestad DIAQVEZ.

Es el Secretario Alonso de Idiaquez, de quien adelante veremos, que ya en este tiempo seruia al Emperador en este oficio.

§. XLVIII.

DE Trapana fue el Emperador a Mõreal caçãdo por el camino: detuuose en Arcano tierra de la Condesa de Modica. Los Tudescos quedaron aloxados en Trapana. Los Españoles fueronse aloxar en Marzara, y alli esperaron a Don Pedro Gonçalez de Mẽdoça hermano de Garci Mãrique, Virrey que fue de la Abruza, que venia a tomarles muestra, y cõ el Frãcisco Duarte Contador y proueedor de las armadas del Emperador. Detuuose el Emperador en Monreal hasta doze de Setiembre, que entrò en Palermo, donde fue solemnemente recibido, hallandose presentes los Señores de titulo de aquel Reyno, y otros muchos Caualleros. Lleuò el estoque Don Iuan de Mendoça Iusticia mayor. Dauan vozes por las calles mugeres y niños, diziendo: Iusticia, justicia, por la mucha falta que della auia en el Reyno.

A Entra el Emperador en Mecina.

A los veynte de Octubre deste año saliò el Emperador de Palermo, y vino a San Placido, Monasterio de Mõjes Benitos blancos, donde fue aposentado, y de alli entrò en Mecina, haziendosele sumtuoso recibimiento. Saliò el Arçobispo vestido de Pontifical, y doze Canonigos con doze mitras en las cabeças, el Archimandrita con sus Abades mitrados, y Protopapa cõ los Clerigos Griegos, y toda la demas B Clerecia, y Frayles, que hazian vna larga y vistosa procession. Hizo vna gran salua el artilleria y arcabuzeria de muchos soldados, que salieron en esquadrones. La ciudad le presentò diez mil ducados de oro, y despues de auer estado en Mecina algunos dias atrauesò en galeras el Faro, y vino a Rijoles en Calabria, y visitando el Reyno Entrada en Napoles. de Napoles a veynte y cinco de No- C uiembre entrò en la ciudad tres horas antes de la noche, donde se le hizo vn recibimiento digno de la grandeza de sus ciudadanos, que son de los mas

Año 1535.

ricos, y nobles de Europa. Lleuaua el estoque en la ẽtrada del Cesar el Marques del Vasto como Camarero mayor del Reyno. Eran inumerables las personas Ecclesiasticas, Clerigos, y Frayles, Obispos y Arçobispos que passan de ciento y veynte y quatro los que ay en el Reyno, con muchos Señores de titulo, y Caualleros que le acompañauan. Hallarõse aqui el Principe Doriai Antonio de Leyua Principe de Ascol, B como naturales del Reyno, el Duque de Alua, el Cõde de Venauẽte, el Marques de Aguilar, el Marques de Cogolludo con otros muchos Españoles, el Conde de Potencia de la casa de Gueuara Español, y todos los Señores de titulo del Reyno de Napoles, y de fuera del. Vinierõ aqui a darle el para biẽ de la victoria de Tunez, y a otros negocios Pedro Luys Farnesio, hijo del Papa, y Iuã Picolomino Obispo de Ostia C Cardenal de Sena, y Alexandro Cesarino titulo de santa Maria inuiolada Cardenal Diacono, Legados del Papa, y Hercules Deste Duque de Ferrara, algo descontento del Papa, pero del Emperador muy fauorecido. Entrò cõ grãde ostentacion en Napoles de criados y Gẽtiles hõbres ricamente vestidos. Los Legados del Papa despues de dado el parabiẽ trataro de la paz entre D el Emperador, y Rey de Francia. Monsieur de Belli Embaxador del Rey en la Corte Imperial pedia por parte de su Señor el Ducado de Milan, para el Duque de Orleans. Vinieron el Duque de Vrbino y quatro Embaxadores de Venecia, y Alexandro de Medicis Duque de Florencia, hijo del Duque Lorenço, y sobrino de los Pontifices Leon X. y Clemente VII. venia con luto por la muerte de Hypolito de Medicis Cardenal de San Laurẽcio Indamaso, y en E entrãdo en la Corte dexo el luto. Traya vna cõpañia de arcabuzeros de acatullo, y muchos Gentiles-hõbres. El Emperador le recibiò muy bien. Vinieron desde Roma con el Don Fernãdo y Dõ Iuan de la Cerda, hijos de Don Iuã de la Cerda Duque de Medina Celi, y Dõ Frãcisco de Toledo de la casa de Alua, A y otros Caualleros Españoles. El Duque de Vrbino se confederò aqui con el Emperador, y se partiò a hazer gente a su Estado, y a la buelta de la Morea. Vino tambien Marino de Caracioles Napolitano, aquien el Papa poco antes auia dado el Capelo a instancia del Emperador: demanera que la Corte Imperial en Napoles estaua llena de Cardenales, y Perlados, de Señores de B titulo, y Caualleros de aquel Reyno, y otras partes, que jamas se vio cõ mayor grandeza Napoles. Aqui llegò nueua de como el Rey de Francia auia cõualecido de vnas quartanas. Casò el Emperador su hija natural Madama Margarita con Alexandro de Medicis Duque de Florencia, como lo auia tratado con el Papa Clemente VII. Quisiera Felipe Stroci mercader riquissimo estoruar estas bodas, y los Florẽtines de su opinion que andauan desterrados, y a los Cardenales Saluiati, y Rodolfo, y Stroci ofrecia vna gran suma de dinero porque no se hiziesse. Jugò el Emperador cañas, y se corrieron toros a vso de España, vestido a la Morisca cõ su quadrilla, que regozijò mucho la ciudad por los dias de Carnestolẽdas, y en saraos y banquetes fue con mascara por entretenimiento de las damas, y Señoras Napolitanas que se lo suplicaron. Proueyò con atencion las peticiones que le dieron cõ quexas de los Señores, y juezes, y pidiendole mercedes. Estando aqui escriuiò a los Potentados de Alemaña, que tenia auiso que cõtra la paz que vltimamente se auia capitulado con ellos los demas sus valedores hazian algunas fuerças, y ocupauan los bienes de las Iglesias, que siendo assi lo sentiria mucho, y de ninguna manera passaria por ello. Estãdo el Emperador Muerte de Francisco Esforcia. en Napoles a 24 de Octubre (y segun otros) a primero de Nouiembre deste año de 1535 murió en Milã el Duque Francisco Esforcia, exemplo de buena y mala fortuna, en quiẽ se acabò la sangre nobilissima de los Esforcias, que segun algunas historias descendia de Anglo hasta Eneas, y de Mucio Scevola varon Romano. A 4 de No-

Año 1535.

uiembre entrò en Napoles con la nueua Iuan Bautista Gastaldo. Con la muerte del Duque reuiuieron las passiones entre el Emperador, y el Rey Francisco, y nacieron otras ocasiones de nueuas guerras: porque la codicia grandissima que el Rey tenia por este Estado no le dexaua viuir con quietud pidiendole y procurandole con las armas, auiendo renunciado ocho años antes el derecho todo que a el, y al Reyno de Napoles pudiesse tener, como yo lo e visto en largas pieles de pergamino, y letra Francesa en el archiuo de Simancas, con las mayores fuerças y juramentos, que en derecho se pueden hallar, y junto con esto entregò quatro escrituras tocantes a Napoles y Milan, que hazian en fauor del derecho que la casa Real de Frãcia pretẽdia tener a estos Estados, como quiẽ de todo punto se apartaua dellos y de su pretension, y iurò que si en otro algun tiempo hallase otros papeles los daria al Emperador, como consta por la concordia hecha en Madrid: y con todo esto porfiaua el Rey, y porfiò hasta que acabò la vida, siendo causa este teson de infinitas muertes, y males que demas de las dichas aqui se diran, y queriendo el Pontifice con santo zelo juntar los Principes Christianos contra el Turco, solo el Rey de Francia no quiso entrar en esta liga, si el Emperador no le daua a Napoles, y a Milan, alcandose en su Reyno con la mitad de los beneficios diziendo que los queria para cobrar a Milã pues era muerto el Duque Esforcia: y para esto se vio este año con el Rey de Ingalaterra, que como sabia que estaua mal con el Emperador, queria acabar con el que le hiziesse guerra, y escriuiò a los Protestantes de Alemaña, quexandose del Cesar, de cosas que en el no cabian, diziẽdo que las guerras que el Turco hazia, erã por causa del Emperador y su hermano el Rey Dõ Fernando, que se querian alçar con todo, y a los que sabia que erã Catholicos en Alemaña escriuia, que el Emperador tenia la culpa de las heresias, que si el quisiera castigar a Lutero, y atajarle los passos, no vuieran preualecido tanto los Lutheranos que auia en aquellas partes. Y a 19. de Diziembre deste año embiò a Guillelmo Belayo por su Embaxador a los Protestantes que estauan en Smalcalda, pidiendoles, que le ayudassen, y se ligassen en el, sin dezirles contra quiẽ. Mas los Protestantes teniẽdo respecto a que eran vassallos del Emperador, respondieron que de muy buena gana, con que no fuesse la liga contra el Cesar: y hizo que el Rey de Ingalatera les pidiesselo mismo, y de la misma manera respondieron a el. Finalmente traxo los tratos que se an visto, y veran con el Turco, en tan gran perjuyzio de la Christiãdad. Por manera que este Principe no dexo piedra que no mouiesse no mirando a quien era: y lo que mas es de ponderar, y sentir que andaua en estos tratos Francisco, quando el Emperador auẽturaua su vida, y las de sus vassallos, honra, y hazienda, peleando en Africa, no con otro Principe como el, sino con cosarios y ladrones, por la defensa de la Iglesia. Es terrible el coraçon de vn Rey ayrado, y no pudiendo ya mas el Rey Francisco encubrir ni disimular su passion, començò a mouer la guerra en el Piamonte mandando a Felipe Chabos Almirante de Frãcia, que entrasse por las tierras del Duque de Saboya cõ vn gruesso exercito, diziendo que el Rey su Señor mostraria el derecho que tenia a aquel Estado, porque sabia que el Emperador auia de salir luego a la defensa del Duque por el deudo y amistad que con el tenia, como fue, y se dira. Muerto pues el Duque Esforcia, y enterrado con la solemnidad que merecia, el Conde Maximiliano leuantò en el castillo el estandarte Imperial, y apellidaron: Imperio, Imperio, y al tiempo del enarbolar el pendon, dispararon la artilleria, andando en esto y en apoderarse del pueblo tan valeroso como siempre. Antonio de Leyua. Tuuo cartas el Emperador de la Emperatriz, diziendole como a veynte y cinco de Diziembre deste año en la villa de Madrid

Malos oficios que el Rey Francisco hazia al Emperador.

Alçan pendones en Milã por el Emperador.

Año 1535.

Madrid murió el Principe de Piamonte primogenito de Saboya.

§. XLIX.

Fin de Abraim gran priuado del Turco que fue el que fuele auer en las peruanças de la vida.

POr lo que la Christiandad deue a Abraim Bassa, grandissimo priuado del gran Turco Solyman, dire aqui su fin, que es el que ordinariamente tienen los mas allegados a los Reyes, quãdo en ellos no ay la prudencia y moderacion deuida. Valia tanto Abraim con Solyman, que de ninguna manera se hazia mas de lo que el queria. Era Abraim de su nacimiento Christiano, natural de Albania, de vn lugarejo que se llamaua Parga, y renegado, si bien se tenia por cierto, que en lo secreto seruia como podia a Iesu-Christo, y desseaua y procuraua el bien de los Christianos, y hazia esto con tanta aficion, que se le hechaua bien de ver, que no es posible encubrirse la voluntad, mas que el oro, y sus enemigos le llamauan Turco fingido, y Christiano dissimulado. De la merced grande que el Turco le hazia, por ser prudentissimo Abraim, conociò el peligro de su vida, o alomenos la cayda que podia temer, y assi suplicò al Turco que no le hiziesse tanto fauor, que temia le auia de costar la vida, o vna gran desuentura. El Turco jurò solemnemente, que el no se la quitaria, mientras viuiesse: con este seguro de su vida se quietò mucho Abraim. Este Abrahim con la fama que auia de los hechos del Emperador, y la defensa que hazia a la Christiandad, era grande aficionado suyo, y fauorecia y autorizaua sus hechos entre los Turcos en grã manera, y se dixo que le escriuia y daua auisos de importancia. Sucediò que el Turco estaua indiferente este año sobre si haria jornada contra Tammas gran Sophi, Rey de Persia, o contra Christianos. Tenia el Turco vna muger hermosissima llamada Roxolana, a la qual amaua, y vuo hijos della. Esta y su madre eran enemigas por estremo de Christianos, y de Abraim sobre manera. Persuadian al Turco con muchas razones, que hiziesse su jornada contra Christianos, pues era obra meritoria, y acepta a Mahoma, segura y honrosa mas que yr cõtra los Persas, que al fin eran Turcos, y de vna ley como ellos. Al contrario Abrahim persuadia al Turco que dexasse a los Christianos y fuesse contra el Persa. Pudieron tanto sus razones por el fauor grande que el Turco le hazia, que valiò su parecer. El Turco caminò contra el Sophi, y fuele tan mal en la jornada, que boluiò roto y deshecho con perdida de la gente que lleuò. Con esta ocasion acudieron la suegra y muger del Turco, y otros enemigos de Abraim, y cargaron tanto la mano contra el, que el Turco se persuadiò, que Abraim no le seruia limpiamente, y determinò de matarle. Estaua de por medio la palabra que dixe le auia dado, que no le mataria mientras viuiesse: para esto dissimulando algunos dias, le llamò, como que queria comunicar con el negocios de importancia: quedose solo en la camara, y nunca mas pareciò. Dize Laurencio Surio Monje Cartuxo varon doctissimo, que el gran Turco le tratò asperissimamente de palabra, y que aunque Abraim se le echò a los pies con muchas lagrimas y humildad no pudo desenojarle, y en la noche siguiente a diez y seys de Março deste año de 1535. estando el triste Abraim dormiendo, vencido de la melancolia, como es ordinario, sobre vn estrado, entrò vn verdugo, y con vn alfanje le cortò la cabeça. Las afrentas que le hizieron despues de muerto, y como le cõfiscaron los bienes dexando solo el dote de su desdichada muger, fueron notables, y vuo dellas que dezir en el mundo. Tal fue el fin de vn hombre a quien tanto leuantò fortuna, y tal es la firmeza que tienen las priuanças, y aun las coronas de la tierra. Sola aquella es firme, que se afirma en Dios: y donde mas contento, seguridad, y descanso, donde ay menos desta vana gloria. Assi dezia el famoso Angelo Policiano en cinco versos, que se auian de escriuir con letras de oro, y saberlos como regla segura desta vida, los Principes del suelo:

Año 1535.

Pastor ille anima, diuisque similimus ipsis,
Quem non mendaci resplendens gloria fuco
Solicitat non fastosi mala gaudia luxus,
Sed tacitos finit ire dies, & paupere cultu
Exigit à nullo tranquilla silentia cura.

De donde los tomò aquel que puesto por si dezia:

Aqui la embidia y mentira
Me tuuieron encerrado,
Dichoso el feliz estado
Del sabio que se retira
De aqueste mundo maluado.

Y con pobre mesa y casa
En el campo deleytoso,
A solas la vida passa,
Con solo Dios se compassa,
Ni embidiado, ni embidioso.

Y el desdichado Principe Sultan Corcut, perseguido de su hermano el gran Turco Selin, se escondiò por los montes: y fatigado de la hambre se fue a la cauaña de vn pastor, y el mal villano lo descubriò, y fue preso, y el cruel hermano sin querello ver lo mandò matar, y el triste Principe sabiendo su muerte hizo estos versos en su lengua Arabiga quexandose de su hermano, que en la nuestra son.

Impia, cruel, nefanda y mala suerte
Fortuna para mi terrible y dura
En que dite ofendi? que tanto fuerte
Cambiaste mi bonança en amargura?
Y en este duro trago de la muerte
Muestras tu fiereza en mi figura,
Thazes de mi vida anatomia
Mostrando tu poder en este dia?
Quisiera Ala que yo nunca naciera,
O ya que ya naci, que me criara
En vn Estado baxo sin manera,
Sin ser, y sin valor que me illustrara:
Que si esto el triste hado concediera,
A aquesta cruel dadino se arraygara
En el pecho maluado de mi hermano
Perfido, aleuoso, cruel, tyrano.

Acuerdo me auer leydo vn epitafio y letra Castellana antigua, en que con estilo elegante y llano representaua la vida quieta, dichosa, y descansada, que el que alli yazia auia passado, libre de las ondas deste mundo, libre de sus alturas, y grandezas, contento con la vida de vn aldea. La redondilla de la sepultura era.

Año 1535.

A qui yaz Iuan labrador
Que por jamas al Rey vido,
A nadie embidiò; ni a sido
Testigo, reo, ni actor.
Moço y con su ygual casò,
Hijos y nietos gozò,
Sin deuda, vn sustento asaz,
Con su muger viuiò en pas,
Y qual Christiano muriò.

EN este año de 1535. se juntaron y visitaron en la ciudad de Cambray, las dos hermanas Leonor Reyna de Francia, y Doña Maria Reyna viuda de Hongria Gouernadora de Flandes, ambas hermanas del Emperador. No se publicò el fin de la junta, mas entendiose que era para tratar la paz, y amor de los Principes que a ambas tanto tocaua.

Por el mes de Henero deste año sucediò vna cosa en Paris, que por auer mostrado en ella el Rey Francisco ser verdaderamente Christianissimo, me pareciò deuer ponerla en esta historia, pues el tiene tanta parte en ella. Fue pues el caso: que en el Palacio Real, y en otras casas principales de la ciudad de Paris, y en lugares del Reyno se fixaron vnos escritos de las herejias de Zuynglio, en las quales con palabras afrentosas, y desuergonzadas, como las vsan los herejes, hablaron mal del santissimo Sacramento de la Eucharistia. Mouiò este hecho grandemente el animo Christiano del Rey, y mandò luego que se hiziesse vna procession publica lleuando el santissimo Sacramento de la Eucharistia con grandissima solemnidad por las calles de Paris, en la qual procession fueron el Rey a pie, y descubierta la cabeça con vna hacha encendida en las manos, y junto a el la Reyna Doña Leonor, con los Principes y grandes de la Corte, todos con muestras de deuocion, y despues de hecha se predicò vn sermon doctissimo y elegante, en detestacion y aborrecimiento de la herejia, y exhortando al pueblo a la Fè Catholica, y amenaçando de parte del Rey a los que no la tuuiessen: diziendo el mismo Rey, que si sintiesse que su braço derecho estaua tocado de semejante peste, el mismo se le cortaria. Y luego otro dia se hizo inquisicion de los herejes que en la dicha ciudad auia, y la misma mandò hazer por todo el Reyno: y se prendieron, y hizo castigar infinitos dellos, atandolos en vna maquina, que los leuantaua en el ayre, y de baxo se encendian grandes fuegos, y dexauanlos caer en ellos; y entostandose vn poco, boluianlos a leuantar, hasta que finalmente el verdugo les cortaua la soga, y cayan dentro en el fuego, donde se boluian ceniza. Fue cierto el Rey Francisco entre otras muchas virtudes, y valor grande que tuuo, zeloso de la Religion Christiana y de no consentir herejias en su Reyno, lo qual le fuera facil, aunque el Reyno es grandissimo, si las guerras que trauò con el Emperador no le estoruaran, y fueran ocasion de los grandes males que padeciò la Christiandad, y aun hoy dia padece aquel Reyno, que tan Catholico fue siempre, y tantos santos tiene en el cielo.

Reyes Christianissimos y zelosos del bien de su Reyno.

En este año de 1535. muriò el Marques de Denia, Don Bernardo de Sandoual, que como dixe año 1518. reciuiò el titulo de Gouernador, y Mayordomo mayor de la casa, y persona de la Reyna Doña Iuana, y luego la Emperatriz, que gouernaua estos Reynos dio los mismos titulos, cargo, y preeminencias que Don Bernardo tenia, a su hijo el Marques Don Luys mandando en esta carta lo mismo que en las de Don Bernardo estaua mandado. En Madrid a quinze de Mayo. 1535.

Murió el Marques de Denia Don Bernardo, sucede en el seruicio de la Reyna, Don Luys.

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Iſlas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO VEYNTE Y TRES.

Año 1536. BOluere en eſte libro a tratar de las importunas, y ſangrientas guerras, que entre los dos Principes Chriſtianos, CARLOS V. Maximo, Emperador de Alemaña, y Rey de las Eſpañas, y Franciſco Rey de Francia, paſſaron el año de 1536. y en el que ſucediò de 1537. Dire antes la muerte de la Sereniſſima Doña Catalina Infanta de Caſtilla, hija de los Reyes Catholicos, y Reyna de Ingalaterra, que paſſò deſta vida a la del cielo, ſegun ſe cree de ſu gran virtud, en el mes de Henero deſte año. Fue poco dichoſa en eſta vida. Caſò con dos hermanos, diſpenſando el Papa Iulio. Tuuo mala vida con el ſuegro, que queriendo caſar con ſu manceba le daua de comer por onzas, y peor con el marido ſegundo, que por caſar con ſu criada la deſechò. Fue muy hermoſa, y aſſi trabajò el Rey Henrico VIII. de auerla por ſu muger. Muriò auiendo padecido tres años de martyrio, con el mal tratamiẽto que ſu marido la hizo. Dexo vna ſola hija, que fue la Sereniſſima Reyna Maria, con quien casò el Catholico Rey Don Felipe ſiendo Principe de Eſpaña, y por ella fue Rey de Ingalaterra, aunque poco tiempo, mal lo-

Muerte de la Reyna Doña Catalina de Ingalaterra

Año 1536.

Año 1536. gradò por morir la Reyna ſin dexar hijos. No gozò mucho Ana Bolena ſu proſperidad Real, porque en el mes de Mayo deſte año hallandola el Rey en vn mal caſo con vn ſu hermano della, y otros adulterios la mandò degollar en medio de la plaça de Londres. Dexo vna hija que es la que agora reyna Iſabela.

§. II.

Otro titulo del Emperador el Eſtado de Milan.

MVriò, como dixe, Franciſco Esforcia Duque de Milan, el qual no dexo hijos, y nombrò en el teſtamento por ſu heredero, y ſucceſſor al Emperador CARLOS V. que fue otro nueuo y fuerte titulo, y derecho que ſe le añadiò para ſer Señor de Milan. Embiò luego el Rey de Francia ſus Embaxadores, pidiendo al Emperador el Ducado de Milan para ſu hijo Carlos, alegando las razones de que ſiempre ſe valiò para dezir que era ſuyo. El Emperador no le reſpondiò a guſto, porque no le paſſaua por el penſamiento darſelo, ni caya en buena razon desheredarſe aſſi, por veſtir a ſu enemigo. Enojado el Rey Franciſco luego ſe puſo en armas, y mandò (como ya dixe) que ſu Almirante entraſſe con el exercito por Saboya, para prouocar al Emperador. El color que el Rey daua a eſta guerra contra ſu tio el Duque, era por el amiſtad que tenia con el Emperador, y que le tenia ocupada la ciudad de Aſte, y que tenia en poder del Emperador como en reenes a ſu hijo mayor, y que no le daua lo que por ſu madre Madama Luyſa ſe le deuia en paz, que aſſi lo queria cobrar por guerra. Tales ſon las cauſas que generalmente dan deſta guerra, y no ſolo la pretenſion de Niza como dizen Iobio, y ſu ſequaz Illeſcas, ſino que pedia todo el Eſtado, y de ay ſaltar como el fuego en Lombardia. Dezian que por ſer hijo de Luyſa de Saboya le pertenecian Saboya, y el Piamonte. Y para que ſe vea el derecho con que lo pretendia digo, que Felipe Señor de Breſſa fue hijo de Amadeo III. o ſegun otros, de Luys Duque de Saboya, y por la muerte de vnos ſobrinos ſuyos que murieron ſin hijos, heredò el aquellos Eſtados. Eſte Felipe fue caſado dos vezes, la vna cõ Margarita de la caſa de Borbon, de la qual tuuo dos hijos, el vno fue Filiberto, y el otro la Madama Luyſa madre del Rey, que caſò con Carlos primero Duque de Angulema, que antes ſolamente ſe intitulauan Condes los de aquel Eſtado. Muerta Margarita de Borbon, caſò el Duque de Saboya ſegunda vez con Claudia de la caſa de Pontibre, de la qual vuo a Carlos, aquien agora el Rey queria deſpojar, y el hijo mayor Filiberto muerto ſu padre Filipo heredò el Eſtado, y muriò ſin hijos, y por eſto dezia el Rey de Francia, que deſpues de Filiberto auia de heredar ſu madre Luyſa aquel Eſtado, aunque fue muger, ſin embargo de tener hijo varõ, que era eſte Carlos Moderno Duque: porque ſe vea ſi teniendo vno hijo varon, ſi bien ſea menor, que la hembra dexo jamas de heredar. Y como el negocio era tan vergonçoſo, dauanle color los Franceſes, conque ya que eſto no ſe ſufrieſſe, que alomenos ſe ſufria, que como bienes partibles ſe diuidieſſen, o partieſſen entre el hermano, y el hijo de la hermana, auiendo ſido muerto el Filiberto quando eſte antojo del Rey de Francia, cerca de veynte años auia, y no auiendo pedido en todo eſte tiempo que auia que lo poſſeya el Carlos, coſa ninguna el Rey, ni en vida de ſu madre, quando parece que viniera mas a propoſito, ſi lo vuiera en el mundo para ſemejante coſa, haſta que agora muriò el Duque de Milan, que entonces hallò que le pertenecia el Eſtado de Saboya. Es verdad que tambien demas deſto ſe trataua del empeño de Niza. Deſta manera boluiò el Frances por lo del empeño de Niza, en lo qual no le paſſò por el penſamiento al de Saboya entregalle al Frances la ciudad de Niza, como dize el Iobio, porque es la mas principal coſa que el tiene, y mas importante, y era deſjarretar de todo punto los Eſtados Saboyanos. Y aũ no contentandoſe el Frances con las cauſas dichas, tambien trataua otra, que

Año 1536.

El derecho que el Rey de Francia dezia tener a Saboya, y iuſtificacion de ſu guerra.

Engaño de Iobio.

Año 1536.

era dezir, que ſe reſtituyeſſe a los Marqueſes de Saluzo, ciertos lugares que los Duques de Saboya les teniah tomados, y otras galanterias como eſtas, que todas tirauan a vna ſola de punta emblanco, que era al Ducado de Milan, que ſiempre fue la piedra del eſcandalo, que coſtò quinientas mil vidas, y otros inumerables males. Pareciale al Rey de Francia, que tomado el Piamonte le ſeria facil ganar a Milan. El Duque de Saboya eſtaua confiado en la amiſtad y fauor del Emperador y afinidad de parenteſco que entre ellos auia, porque la Emperatriz era hermana de la muger del Duque. Y demas deſto el Emperador por obligar al Duque de Saboya, y apartarle de la amiſtad del Rey de Francia, le auia dado en el Ducado de Milan el Condado de Aſte. Bellario Coroniſta Frances eſcriue quan leues eran las cauſas, que el Rey Franciſco tuuo para hazer guerra al Duque de Saboya, ſi bien con largas palabras, y flacas razones la quiere juſtificar. Quitaronle al Duque breuemente la ciudad de Niça con ſu puerto y todos los lugares, o mayor parte de Saboya. Paſſò haſta Turin en el Piamonte, y deſpues al Foſano, Peñaroloy, y Quier, plazas muy importantes, en las quales puſo buena guarnicion. No pudo tomar a Vercel, porque ſe adelantò Antonio de Leyua, y metiò gente que la defendieſſe. Lleuaua terminos el Almirante de ganar parte del Eſtado de Milan, ſino que ſe puſo de por medio el Cardenal de Lorena, y le hizo requirimientos que eſtuuieſſe quedo, y no quebraſſe la paz que entre el Emperador, y Rey de Francia eſtaua aſſentada, porque eſtoruaria los conciertos que las Reynas tratauan en Cambray.

Iuſtifica el Coroniſta Frances la guerra en el Piamõte

Entra en el Piamonte contra el Duque de Saboya.

Era tanta la autoridad del Cardeñal, y lo que valia con el Rey de Francia, que no oſò el Almirante paſſar de alli, que le vuiera de coſtar deſpues la honra, y la vida, por los cargos que le hizo el Rey de Francia, y por otras ocaſiones de peſadumbres que vuo con el Rey, y por la emulacion que auia entre eſte Almirante, y Monſieur de Montmoranſi ambos priuados del Rey, y aſſi enemigos, ſegun ſuele ſer. Viendoſe pues Carlos Duque de Saboya deſpojado de la mayor parte de ſus tierras tomò ſu muger y hijos, y fueſſe para el Emperador.

Año 1536.

§. III.

EN todo el tiempo que el Emperador ſe detuuo en Napoles, que fueron mas de quatro meſes, ſi bien en lo publico no ſe entendia ſino en fieſtas y regozijos, en lo ſecreto ſe trataua muy de veras de la guerra que ſe auia de hazer al Rey Franciſco por reprimir ſu impetu furioſo, y vengar las iniurias hechas al Duque de Saboya. Tratò el Emperador con los Venecianos, que demas de lo que con ellos tenia capitulado ſobre la paz y amiſtad, ſe entendieſſe que corria la miſma que con Franciſco Esforcia tenian capitulada en lo tocante a Milan. Los Venecianos quiſieran, que el Emperador no incorporara el Eſtado de Milan en ſu patrimonio, ſino que eſcogiera a ſu guſto vna perſona a quien lo diera: de lo qual el Emperador les dio eſperanças entreteniendolos con buenas razones, y con ellas holgaron de venir en lo que ſe les pedia.

Aqui dize Iobio que el Emperador capitulò con los Venecianos, que defenderian a Milan como quando era de Franciſco Esforcia, y que el Emperador quedò de nombrar Señor particular: y no es aſſi, ni por palabra, ni por eſcrito prometiò tal coſa: ſolo dixo, que en lo que ſe le pedia que el tenia tantos con quien cumplir, deudos, amigos, y criados que por fuerça auia vn dia, o otro de diſponer, no ſolo de aquello, mas aun de otras tierras mas patrimoniales ſuyas: y eſta manera de dezir, no tiene que hazer con promeſſa, antes ſon palabras que el derecho llamaua enunciatiuas, que no diſponen coſa alguna, y no fueron mas que reſpueſta del pedimiento, y por eſſo no ſe eſcriuieron en la capitulacion. Y ſi el

Año 1536.

Emperador tuuiera voluntad de dar a Milan, y lo prometiera, eſcriuieraſe ſin duda en el contrato, como ſe eſcriuieron otras coſas que no eran de tanto peſo. Hecha aſſi la paz con los Venecianos, tratò luego el Emperador de concertarſe con los Suyzos, y al fin le prometieron de no paſſar contra el en Italia, ni mouerſe de ſus caſas, quando ſus proprias cauſas no les obligaſſen a ello. Embiò dineros al Rey de Romanos paraque leuantaſſe gente en Alemaña. Hecho repartimiento a Sicilia y Napoles, y a Milan, y todos contribuyeron de buena gana. Siruiò Caſtilla con trecientos mil ducados. Mandò que la caſa de contratacion de Seuilla recogieſſe todo el dinero que vinieſſe de la nueua Eſpaña, y del Piru.

§. IIII.

SEguia y acompañaua en eſta jornada al Emperador el Conde de Nieua Don Diego de Velaſco, Cauallero diſcreto y valeroſo, el qual con curioſidad eſcriuia al Condeſtable de Caſtilla largas relaciones de los paſſos, y aun de los penſamientos que el Emperador tenia en las guerras que penſaua hazer, por las quales me guiare con harta mas verdad y cumplimiento de la hiſtoria, que los demas an eſcrito: que por eſtos papeles que el Condeſtable me dio, veo la diferencia que ay de eſcriuir por originales de los Principes, o por librillos, y relaciones de particulares perſonas. En tres o quatro materias, que ſon las Comunidades, el depoſito y entrega de los Delfines, la jornada de Argel, las Cortes de Toledo del año de 1538. y la famoſa entrada deſte año en Francia, en que eſtos papeles me an ayudado, hallo lo mucho que importan, y lo poco que ay que fiar de libros que no ſe eſcriuen con eſte cuydado, y con tales ayudas y trabajos. Dize pues el Conde en vna carta cifrada que deſde Seña a 24. de Abril eſcriuiò al Condeſtable.

Papeles de importãcia para eſta hiſtoria.

Año 1536.

Carta del Conde de Nieua.

EL Emperador ſe detuuo en Napoles de no partir haſta que ſu gente de armas eſtuuieſſe pagada, y la Infanteria Eſpañola, y que ſe acabaſſe de hazer la Infanteria Italiana. Hemonos detenido aqui en Gaeta mas de lo que ſe penſaua, porque ſiempre andamos con el Papa. No ſe dexa de tener alguna eſperança de concierto de paz, con yr hazia eſto ſe determina llegarnos a Roma, o algo mas adelante. Tieneſe por cierto que el Rey de Francia, ni ſus Capitanes no tienen tanta gente junta como ſe dezia, ſino que tiene vn buen exercito para acabar de tomar el Ducado de Saboya, y que quiere ſoſtener el exercito lo que quedare del verano, y todo el inuierno por entretener al Emperador en Italia, con vn gran exercito y hazelle conſumir vn pozo de oro. Si eſto ſe haze ay opiniones. Vnas ſon que el Emperador acabe de romper la guerra, y le vaya a buſcar a donde eſtuuiere, y la jornada ſe acabe de vna vez. Otros ſon de parecer que ſe procuren pazes. Si ay paz V. S. crea ſin duda alguna, que el Emperador mandara yr eſte verano ſu armada a Argel, y podria ſer que en Agoſto, o en Setiembre fueſſemos a Eſpaña: mas ſi agora nos quedamos es con determinacion, que de oy en vn año hemos de eſtar en Napoles embarcandonos para Conſtantinopla, anſi lo dixo el Emperador a quien a mi me lo dixo. Mire V. S. en que dos eſtremos eſtamos, de ninguno podremos librar ſino mal. El Duque de Alua entra continuamente en Conſejo, y el Emperador le trata muy bien. Eſto dize la memoria del Conde, y cierto admiran los altos penſamientos del Ceſar,

La parte detuuo el Emperador en Napoles

Si el Frances no eſtuuiera el Emperador fuera ſobre Argel.

Año 1536.

Esto dize la memoria del Conde, y cierto admiran los altos penſamientos del Ceſar, pues no eran menos de yr a buſcar al gran Turco en ſu caſa, perdone Dios a quien tanto le eſtornò eſtas, y otras grandes hazañas.

§. V.

HEchos eſtos apercebimientos partiò el Emperador de Napoles a veynte y dos de Março deſte año 1536. Fue a dormir a Aberſa, y de alli otro dia a Capua, de alli a Gaeta donde eſtuuo quatro dias, y le pareciò muy bien, porque es vna de las mejores fuerças que ay en Chriſtianos, y ninguna mas importante para guardar el Reyno de Napoles. De aqui ſaliò a 29. y fue a dormir a Fundi, y de Fundi llegò a dos de Abril a Terrachina lugar primero del Señorio del Papa. Mandò ſu Santidad que por todos los lugares de la Igleſia que el Ceſar paſſaſſe, ſe le hizieſſe ſolenes recibimiẽtos. Era de ver ſalir tantos niños y mugeres con ramos de oliuas en las manos delante del Ceſar gritando: Imperiò, Imperio. Lleuaua el Emperador quatrocientas lanças gruеſas y quinientos cauallos ligeros a cargo del Duque de Alua, con mucha y buena Infanteria. Embiò el Papa ſus Legados que acompañaſſen al Emperador. Llegando cerca no permitiò que ſe apeaſſen. Acompañaronle haſta San Pablo extramuros de Roma, donde hizo noche para entrar otro dia ſolenemente.

Entra el Emperador en Roma.

Miercoles a cinco de Abril deſte año de 1536. ſalieron de Roma veynte y dos Cardenales quedando otros quatro con el Papa, y aſſi miſmo ſalieron muchos Arçobiſpos, y Obiſpos, y Abbades, Perlados y Dignidades de aquella gran ciudad, con los varones ciudadanos Romanos, y encontraron a el Emperador que llegaua a San Sebaſtian, y hecha ſu reuerencia boluieron para la ciudad. Venia el Marques del Vaſto en la vanguardia con tres mil y quinientos Infantes, armados de buenos coſeletes, y ricamente veſtidos: luego el Duque de Alua en vn cauallo de armas encubertado con otros muchos cauallos de ſu perſona con los pages y continuos veſtidos de brocado, y de ſedas de diuerſas colores. Empos del quinientos hombres de armas: luego algunos criados de varones y Señores, las familias de los Cardenales, la Caualleria del Emperador, en cada cauallo vn page. Entrò el Conde de Venauente con todos ſus criados veſtidos de tela de oro. Seguiaſe luego la familia del Papa veſtidos de grana ſegun ſu coſtumbre conforme a ſus oficios. El Senado Romano dio librea a cien eſtaferos, o lacayos veſtidos con jubones de tela de plata, ſayos, y ropas de raſo, y terciopelo leonado veſtidos a lo antiguo: los Senadores ſindicos y Chanciſleres, ellos y ſus cauallos de brocado aforrado en armiños con caperuças de lo miſmo. Ciertos Gentiles-hombres de los Romanos tomaron el palio, debaxo del qual entrò el Emperador. Tras el Emperador yua vn eſquadron de Señores de titulo Italianos, Alemanes y de otras Prouincias. Deſpues de los Cardenales yuan los Arçobiſpos, y Perlados con mil y quinientos ſoldados de retaguardia, los mil arcabuzeros. Llegando al caſtillo de San Angel eſtaua el Capitan del caſtillo con ſu guardia, y ſoldados armados de coſeletes, celadas y morriones: el Alferez baxo la vandera poniendo la punta en el ſuelo, los ſoldados ſe arrodillaron todos. El Papa con los quatro Cardenales que dixe, y otros Perlados eſtauan a la puerta de San Pedro de fuera, donde ſe auia hecho vn eſtrado: alli ſe apeò el Emperador, y llegò a beſarle el pie. El Papa le abraçò muchas vezes, y por el gran ruydo de la artilleria, o inſtrumentos de muſica que ſe tocauan, no ſe pudo oyr lo que los dos Principes ſe dixeron. Hecha oracion en la Igleſia de San Pedro, el Papa ſe entrò en ſu apoſento acoſtumbrado, y dioſele al Emperador la meſma poſada que quarenta y dos años antes ſe auia dado al Rey Carlos octauo de Francia en tiempo de Alexandro ſexto. Tratò con el Pontifice

Año 1536.

tifice y Cardenales, que ſe hizieſſe Concilio general, pues tanto importaua para el bien de Alemaña y reformacion de las herejias, que fue coſa por el Ceſar grandemente deſſeada. Eſtuuo la ſemana ſanta en Roma, y el jueues de la Cena lauò los pies a doze pobres con tanta humildad, que cauſò admiracion a los que ſe hallaron preſentes. Que ſin perder el Ceſar punto de ſu grauedad fue humilde y llano. El Sabado ſanto acompañado de doze Caualleros anduuo las eſtaciones: viſitò ſiete Igleſias. El dia de Reſurrecion dixo el Pontifice la Miſſa, en la qual ſe hallò el Emperador veſtido a la vſança antigua de los Ceſares. Tenia el cetro el Marques de Brandemburg ſu Camarero mayor, vno de los ſiete Electores. Tuuo el eſtoque Monſieur de Buſay Caullerizo mayor: el mundo Pero Luys Farneſio. Quitauale y ponia la corona Aſcanio Colona Condeſtable de Napoles, y el virretillo el Marques del Vaſto. Hazia el Emperador las meſmas ceremonias que el Papa, leuantandoſe y ſentandoſe quando el, y quitando la corona Imperial, quando quitauan al Pontifice la tiara. Comulgò de mano del Papa, y comulgaron aſſi meſmo otros Señores, que aqui ſe hallaron. Anduuo diſfrazado por Roma, y para mejor poder mirar ſu antigua grandeza ſubiò encima de la Redonda marauillado de tan ſuntuoſo edificio. Vn dia antes que de Roma partieſſe tuuo el Emperador auiſo, que los Embaxadores del Rey de Francia andauan publicamente, quexandoſe del Emperador, diziendo, que auia prometido de dar a ſu Rey el Ducado de Milan, y que le auia faltado la palabra, y que aſſi ſeria juſtiſſima la guerra, que le penſaua hazer. Demas deſto ſe deſmandauan mas de lo juſto en palabras culpando al Ceſar, aſſi en las guerras paſſadas, como en las que ſe eſperauan tener, y llegauan a tanto que dezian ſer cauſa de la venida del Turco, y daños que hazia en la Chriſtiandad, y de las herejias que en ellas Lucifer auia inuentado. De lo qual el Ceſar ſe indignò tanto, que quiſo por ſu perſona reſponder publicamẽte a tantas calunias. Que no ay coſa que tanto indigne al coraçon noble y hidalgo, como ſemejantes tratos y calunias de que vſan los que ſon baxos. La ſatisfacion que el Ceſar determinò hazer contra ſus detratores ordenò, que fueſſe delante del Pontifice y Senado Apoſtolico de los Cardenales, hallandoſe en el preſentes los Embaxadores de todos los Principes Chriſtianos que en la Corte Romana eſtauã, para lo qual pidiò al Pontifice, que los mandaſſe juntar a todos. Hizoſe aſſi ſegundo dia de la Paſcua de Flores a diez y ſiete de Abril, acudiendo infinita gente, y los miſmos Embaxadores de Francia con los que eran de ſu parcialidad y aficion. El Emperador hablò en lengua Caſtellana con aquella grauedad que pedia ſu grandeza, y de que naturalmente era dotado, lleuando ſus palabras tanto peſo y mageſtad, que ſuſpendian los animos de todos. Tomò el principio de ſu oracion y arenga muy deſde ſu origen, y nacimiento de las cauſas y paſſiones, y competencias entre las caſas de Frãcia y Auſtria. Traxo muchos exemplos para prouar, que ni el Rey Franciſco, ni ſus anteceſſores auian jamas guardado palabra que dieſſe ni dexado por ſus intereſes de romper las pazes y treguas, ſin reſpeto de las gentes, ni de los juramẽtos que a Dios vuieſſen hecho. Quexoſe con gran ſentimiento de la ſin razon y notoria injuſtitia con que el Rey Franciſco le tenia vſurpado el Ducado de Borgoña, con otras tierras de los Payſes baxos, y de auerle faltado en la Fè y palabra de dos o tres caſamientos que con el y con ſus hermanos ſe auian concertado, y aſſi meſmo con ſus padres y abuelos. Dio en roſtro al Frances con ſu ingratitud, porque auiendo ſido ſu priſionero vſando con el las mayores corteſias del mundo, que yguales no ſe podian pedir a vn Emperador, ingratamente ſe auia oluidado de tales y tantos beneficios, y auia feamente dado mal por bien no cumpliendo coſa de quantas por ſu libertad auia prometido, faltan-

Que exalçe el Emperador del Rey Franciſco delante del Papa.

Año 1536.

do como cruel y desagradecido, cerrando los ojos a todo hasta romper con su juramento. Que auia rebuelto el mũdo contra el, y sin respeto de Rey Christiano traydo y leuantado al Turco, enemigo cruel de la Iglesia, sediento de su sangre. Lo qual todo nacia de la embidia que le consumia las entrañas, y por codicia del Estado de Milan que tantas vezes tan caro le auia costado, quitandoselo Dios muy con su daño, porque no era suyo, ni tenia derecho alguno a el: pues como a todos era notorio, Milan era suya por diuersos titulos, demas del feudo Imperial, y que siendo el Emperador de Romanos legitimamente electo y coronado no deuia desmembrar aquel Estado de las otras tierras del Imperio, pues aquel era la llaue, o puerta, por donde auia de entrar a visitar sus tierras, y proueerlas como buen Principe, administrando en ellas justicia; y que sabian todos quan indecente seria que vn Emperador del mundo, que cada dia se le auia de ofrecer passar de Flandes en Italia, y de alli en España, viuiesse siempre de pedir passo seguro a los Reyes de Francia, ni a otro alguno, demanera que la gouernacion del mundo viniesse a colgar de la voluntad de otro, que del mismo que la auia de gouernar: y que agora, ya que al Rey de Francia le auia ydo tan mal con esta pretensión, se boluia rabiando contra el Duque de Saboya que no le auia ofendido, vsando con su propio tio, a quien deuia honrar, y respetar como a padre, de vna crueldad y tyrania semejante, que ningun Rey por barbaro que fuera tal vsara: y todo esto a fin de llegarse mas cerca de Italia, y del Estado de Milan sobre que era su rabia, heredada de algunos Reyes que antes del fueron en Francia: y Dios que es bueno y justo les auia siempre pagado, conforme a sus intenciones, pues jamas salieron con cosa, y nunca dexaron de boluer a sus casas las manos en la cabeça. Y ya enoendido en cólera dixo en alta voz, con semblãte seuero y enojado: Que desuerguença, y maldades, que diga el Rey Francisco, y diga sus ministros, que yo e dado palabra de conceder a el, o a sus hijos el Estado de Milan? y que andé por los cantones, y lugares publicos, disfamãdome de lo que jamas me passò por pensamiento? Soy yo a dicha tan loco que tẽgo de dar a nadie lo que es mio, y me viene tan a cuento? Tengo yo por ventura de hazer pobres mis hijos, por enriquecer los agenos? Donosa cosa es, que quiera el Rey Francisco con mi hazienda engrandecer sus hijos, y dexarlos yguales en Reynos, y potencia, dando al mayor el Reyno de Francia, y a Bretaña, al otro el Ducado de Orleans, y a otro el de Milan, y que no guarde yo de lo mio con que haga bien a los mios? Pues sepa el Rey Francisco, y sepan todos los que me oyen, y con ellos todo el mundo, que ni tengo de dar a nadie lo mio, ni tomar tan poco lo ageno, ni dissimular las injurias del Duque de Saboya. Entiẽdan todos mi propósito. No diga el Rey que le quiero engañar, ni tomarle de sobresalto: de aqui me yre con el fauor de Dios a Lombardia, júntarè alli el mayor exercito que pudiere, y con el entrarè por Francia, y procurarè vengar mis injurias, y las de los mios, como a mi oficio conuiene hazerlo. Mas lo mejor de todo sera escusar los grandes males y daños que suelen seguirse de la guerra, adonde padecen ordinariamente los que no tienen culpa. Ayamoslo nosotros dos de bueno a bueno: pongamos el negocio en las armas. Haga el Rey Campo con migo de su persona a la mia, que desde agora digo que le desafio, y prouoco, y prometo de matarme con el, como y de la manera que a el le pareciere, que yo confio en mi Dios, que como hasta oy me a sido fauorable, y me a dado vitoria contra el, y contra todos los enemigos suyos, y mios, me la dara agora y ayudara (que es justo) a mi causa tan justa. Dixo esto el Cesar tan de veras, y con tanta eficacia, en tono tan alto, que no pudo el Pontifice dexar de leuantarse, y interrumpirle la pratica. Fuese a el con alegre rostro, abraçole y diole paz,

Año 1536.

Año 1536.

y con palabras mansas y llenas de su grauedad, y prudencia dixole: No mas hijo mio, no aya mas, desenojese vuestra Magestad, y no tome passion, remita con cordura vuestra natural clemencia algo de la muy justa indignacion que tiene. Nunca Dios quiera que tal Campo se haga, ni que se dè lugar que vuestra persona, que tanto importa en el mundo, se ponga en esse riesgo peligro. Bolulose dicho esto de presto Pontifice a los Embaxadores que yuan a responder, y mandoles que callassen. Leuantaronse luego todos los Cardenales con los humores conformes a la passion que tenian. Los que estauan sin ella quedaron satisfechos de lo que el Emperador auia dicho: y todos ciertos de que auria vna bien reñida guerra. El Embaxador de Francia pidiò al Emperador que le diesse por escrito lo que alli auia dicho, para embiarlo a su Rey, porque como no sabia Español, no entendiò bien lo que auia dicho. El Emperador alegremente se lo boluiò a repetir, y para mayor justificacion escriuiò este mesmo dia Lunes de Pascua a Iuan Habart Vizconde de Lombegi su Embaxador en Francia, para que a la larga dixesse su intencion al Rey, y porque le señalaua veynte dias para que respondiesse, los alargaua a veynte y quatro. Partiò luego de Roma por la posta el Cardenal de Paris con la nueua y relacion de lo que el Emperador auia dicho, y de la determinación que tenia de romper muy de veras. En este dia vuo auiso, y por cartas de Milan, que el Rey de Francia tenia seys mil Suyzios, y ocho mil Alemanes, y doze mil hombres de la tierra, que andauan en tierras del Duque de Saboya; haziendo el daño que podian.

§. VI.

Parte el Emperador de Roma.

OTro dia a diez y ocho de Abril partiò el Emperador de Roma la via de Cassia. Hizosele en Sena, y por todo el camino hasta Florencia toda la fiesta y regalo possible, y mas que en otra parte en la mesma ciudad de

Florencia, adonde su hija y yerno le tenian aparejado vn soleniſſimo recibimiento, y fiestas muy costosas. Aposentose en la riquiſſima casa de Cosme de Medicis: visitò la fortaleza que auia hecho en Florencia su yerno Alexandro de Medicis. Cõtentole su grandeza y fuerte obra, los tiros y municiones que tenia: aconsejole que diesse priessa en acabarla, y viuiesse con cuydado, mirando mucho por si, porque començaua vn nueuo Señorio en ciudad libre, y que no se fiase de todos, y en particular de los desterrados. Parece que el Cesar adiuinaua su miserable fin y perdicion de Alexandro, como presto veremos. Saliò de Florencia a vna muy hermosa casa de plazer que Laurencio de Medicis labrò, que se llamaua Villacayana: de alli visitò a Pystoya, Pisa, Luca, y fue a reparar en Aste. Aqui se engana la Pontifical diziendo, que vino Antonio de Leyua muy alegre, o esperaua en esta ciudad al Emperador, porque acabaua de ganar a Fosan, engañaronle, y yo dire lo que dize el Conde de Nieua, que andaua al lado del Emperador, y vilo en sus cartas originales que escriuiò al Condestable de Castilla. Llegò el Emperador en Aste a 22. de Iunio, quiso yr a vn lugar que se llama Sabillan, que es vna legua de Fosan, porque el Emperador desseaua ver a Fosan antes que lo tomassen, que lo tenia sitiado Antonio de Leyua con quinze mil Infantes Alemanes, Italianos, y muy buena Caualleria. No se le auia puesto este dia la vateria por no ser llegada toda la artilleria que para esto era menester, mas dentro de dos dias le pusieron enestima treynta cañones gruessos de vatir, con esperanças que en dos dias le podrian dar el asalto despues de la vateria. La gente que dentro tenia el Rey de Francia eran quatro mil Infantes, y trezientas lanças, y sesenta Gentiles-hombres criados de la casa Real, y se dezia que venia otra mucha gente Francesa a socorrerla, y en fauor de Turin, de lo qual no pesaua a los Imperiales, que desseauan tener en que entender, por-

Auiso discreto que dio El Emperador a Alexandro de Medicis.

Llega el Emperador a Aste: a- quiste engañò Illescas en lo que dize de Fosan.

Año 1536.

que ſegun el poder grande que ya el Emperador tenia, no podia venir gente que les dieſſe cuydado, antes ſe labia que el Rey eſtaua en Lyon, y con mas miedo que esfuerço, o, como dizen, verguenza. Y penſaua el Emperador acabado lo de Foſan echarſe ſobre Turin, y luego todos paſſearſe por Frãcia muy a plazer. Los Suyzos que el Rey de Francia pudo ſacar, fueron ſeys o ſiete mil, y haſta quatro mil Alemanes, de manera que toda la fuerça de ſu gente era de nueue mil Alemanes y Suyzos, que los demas ſi bien eran muchos, valian poco. Y el Emperador tenia cerca de treynta mil Alemanes, y diez mil Eſpañoles, y veynte mil Italianos, y parte deſta gente ſe auia leuantado en Roma, aunque con poco guſto del Papa, que quiſiera quitar que anduuieran las caxas en aquella ciudad por la neutralidad que profeſſaua entre los dos Principes Carlos y Franciſco: mas como el Emperador eſtaua preſente no ſe atreuiò a vedarlo, y no eſtaua tan ſolo que dexaſſe de auer miedo en ſus enemigos, y poco aficionados, porque en pocos dias ſe le juntaron diez mil hombres de guerra eſcogidos, los cinco mil Eſpañoles ſoldados viejos. Deſſeauan mucho los Imperiales que los Alemanes y Suyzos Franceſes paſſaſſen los Alpes a toparſe con ellos, porque ſin duda los penſauan degollar a todos, y eſtos deshechos no le quedaua al Rey de Francia hombre para tomar pica en la mano. El Marques de Saluzo que toda ſu vida fue Frances, vino en eſtos dias a concertarſe con el Emperador, y a ſeruirle: la cauſa porque dexo agora al Rey de Francia, dixeron que fue, porque tenia ſu hazienda alli al rededor dõde eſtaua el gran exercito Imperial, y temiò que ſe lo auian de abraſar. El dezia y daua color a ſu mudança que la hazia por ſer feudatario al Imperio. Deſpachò el Emperador deſde Aſte, eſte dia 22. de Iunio al Principe de Salerno para Genoua, con orden que ſe metieſſe en las galeras del Principe Doria, y de Don Aluaro Baçan cõ quatro mil Alemanes, y ſeys mil Italianos.

Poderoſo exercito del Emperador contra Francia

P aſſaſe el Marquesde Saluzo a ſeruir al Emperador

Lleuaua el Duque de Alua toda la gẽte de armas, aſſi la que vino del Reyno de Napoles, como la que ſe traxo de Flandes, que era vn muy honrado oficio, y donde dio mueſtras para merecerlo que deſpues tuuo con tantas ventajas.

Año 1536.

El Duque de Alua es Generalissimo de la gente de armas.

§. VII.

EL Emperador partiò de Aſte a veynte y dos de Iunio: llegò a dormir a vn lugar que ſe llamaua Alua. Saliò de alli la viſpera de San Iuan muy de mañana: y porque vna puente que los Caualleros, y gente de armas auian de paſſar, eſtaua mala, paſſò el eſquadron que ſu Mageſtad lleuaua por vn rio, y alli vn Gentil-hombre de la boca Flamenco, que ſe llamaua Monſieur de Gramon, yendo en medio de todos ſe ahogò, que no pudo ſer ſocorrido, que hizo gran laſtima, porque era hombre de bien, y yerno de Monſieur de Grambella. Llegaron alli aquel dia viſpera de San Iuan, y la noche antes que partieſſen de Alua llegò nueua de como los de Foſan ſe rendian. Penſò el Emperador eſtar en Sabillan ſolos tres dias, y eſtuuo tres ſemanas: la cauſa fue que los Franceſes que eſtauan en Foſan, como ſupieron que el Emperador yua, acordaron de rendirſe con que entregarian el lugar dentro de doze dias con toda la artilleria y municion, y todos los cauallos grandes. Tomaron eſte termino para hazerlo ſaber al Rey de Francia, y aſſi le eſcriuieron, y les reſpondiò muy bien, y que holgaua de lo que auian hecho a mas no poder, y con eſto ſalieron a ſeys de Iulio con ſus vanderas tendidas, y tocando los atambores. Entregoſe Foſan a ſeys de Iulio: no por no le auer prouey do el Marques de Saluzo, como dize Iobio, porque no ſe rindieron por falta de baſtimentos, ſino de manos, y porque las vuo en los Imperiales batiẽdolos reziamente, y ſe les ganò el Monaſterio de la Anunciaciõ que eſtà cerca del lugar, que fue bien defendido por los Franceſes, coſa que importaua para mas breue deſpacho de aquel negocio. Tres dias antes deſto fue el Emperador, y con el

Año 1536.

fueró todos al Cãpo que eſtaua dos millas adelante de Foſan, y pueſtos en orden, que aunque no eran muchos, era hermoſa coſa de ver, porque auia vn eſquadron de diez mil Eſpañoles, y tres eſquadrones cada vno de a ſeys mil Alemanes, y dos mil Italianos. Eſtaua en vn alto Don Fernando de Gonçaga con ochocientos cauallos ligeros. No eſtauan alli todos los cauallos, ni alguna gente de armas, y faltauan de la Infanteria ſeys mil Italianos, y quatro mil Alemanes que eſtauan ſobre Turin, y ſeys mil Alemanes, que auian eſtado ſobre la Mirandula. De manera, que el Campo Imperial era de ſeſenta mil Infantes, y cien pieças de artilleria que tenia en Genoua Dõ Pedro de la Cueua Comendador mayor de Alcantara, para lleuarlas por mar a Niza. El orden que eſte dia ſe auia dado para partir de Seuillan era, que auia de marchar Don Fernando de Gonçaga con ſus cauallos a treze: el Duque de Alua con ſeyſcientos hombres de armas, a catorze: el Conde de Venauente con el eſquadron de la caſa Real, a quinze: Mõſieur de Seſtan con mil hombres de armas Alemanes, a diez y ſeys. Eſta gente de acauallo fue por cerca de la marina. Tres millas mas a la mano derecha ay otro camino, por donde fue el Emperador con la Infanteria, deſta manera. El Marques del Vaſto con los Eſpañoles delante: tras ellos diez mil Alemanes, alli yua el Emperador: tras el quatro mil Italianos: y en retaguardia dellos los demas Alemanes. Acompañauan la perſona del Emperador los Señores, y los de la Camara, y algunos de la boca: auianſe de juntar todos en Niza. Sabiaſe en Francia todo eſto, y el gran poder con que el Emperador los yua a buſcar, que les ponia harto miedo. Auiaſe dado orden al Conde Naſſo para que primero de Iulio entraſſe por la parte de Flandres con veynte mil Infantes y mil cauallos. Y la Reyna Maria la valeroſa hermana del Ceſar, y Gouernadora de Flandres, puſo tambiẽ la mano en eſto, que ſin faltar punto auia cõençado la guerra furioſamente, diuertiendo y fatigando al Rey de Francia con dos exercitos tan poderoſos, y tan apartados el vno del otro, que al Rey tenian en harta confuſion, y aun hazia laſtima a muchos. Demas deſto tenia el Emperador hechos otros doze mil Alemanes, cerca de los cantones de Suyzos, para que ſi eſtos baxaſſen a ſeruir al Rey de Francia, entraſſen aquellos Alemanes en ſus caſas, y ſe las deſtruyeſſen y quemaſſen, que fue vna gran prouiſion, para que los Suyzos no ſe oſaſſen mouer, o alomenos para que el Rey de Francia no ſacaſſe tantos como ſolia ſacar. Hizoſe eſta jornada con grandes veras, y con determinacion de acabar deſta vez con el Rey de Francia. Y aunque aqui en Sabillan nombrò el Emperador muchos del Conſejo de Guerra, entre los quales fueron el Conde de Venauente, el Marques de Aguilar, el Principe de Viſiñano, Aſcanio Colona, el Principe de Salerno, Cauallerizo mayor, y otros, el principal conſejo y parecer, que el Emperador ſeguia, era de Antonio de Leyua, que ſolia dezir que las beſtias fieras ſe auian de buſcar en ſus cuenas, y aſſeguraua con demaſiada confiança, la victoria: y por ſer dado a creer en aguerros y juyzios, dezia que vn grande Aſtrologo lo auia pronoſticado, que auia de morir en Francia, y ſepultarſe en San Dionis, y que el le parecia que moriria victorioſo, y cerca de Paris donde eſtaua el Monaſterio Real de San Dionis, que es de la orden de San Benito, y ſepultura comun de todos los Reyes de Francia deſde los tiempos de Carlo Magno. De contrario parecer era el Marques del Vaſto, y no mal acertado, que con mucha prudencia dezia, q̃ ſeria mejor ganar a Turin que era facil, y que tras ella eran ganadas todas las tierras de Piamonte, y ſe cerraua de todo punto la puerta para que el Frances no pudieſſe jamas entrar en Italia. Buen conſejo era eſte al parecer de muchos, pero ya eſtaua tan adelante la determinacion contra, que caſi no tenia remedio. Tam-

Otros doze mil Alemanes para enfrenar los Suyzos

Con ſeguros de guerra del Emperador.

Dicho de Antonio de Leyua que fue autor deſta jornada.

Orden que ſe dio de marcha.

En Francia ſe tenia del poder de ſu enemigo.

Entra por la parte de Flandres el Conde Naſſo.

Año 1536. bien auia prometido Andrea Doria de traer gente de Cataluña por Narbona, y hazer puente con sus galeras en el rio Rodano, para que llegassen a juntarse con el Cesar. Con esto se puso luego apunto la jornada para Marsella. Vuo diuersos pareceres sobre el camino que se tomaria, y al fin se acordò que se entrasse en Francia, por donde diez años antes auia entrado el Marques de Pescara. No se descuydaua el Rey Francisco, porque sabia que le conuenia viendose acometer de vn enemigo tan poderoso. Respondiò largamente a las razones que el Emperador auia dicho en Roma, escura y flaramente, y quanto al desafio dixo, que sus espadas eran cortas, estando ellos tan apartados.

Discreta respuesta del Rey al desafio que hizo el Emperador en Roma.

§. VIII.

Parte el Emperador de Sabillan

LVnes a diez y siete de Iulio partiò el Emperador de Sabillan, con todo su Campo, y tardaron en passar las montañas ocho dias con grandissimo trabajo, porque era el camino de manera, que se perdieron, y despeñaron muchos cauallos y azemilas, y aun algunos hombres, y como era tierra de enemigos no hallauan que comer. Llegaron a Niza dia de Santiago. Apeose el Emperador para visitar a la Duquesa de Saboya, que era llegada, y estuuo con ella vna hora, y en este tiempo llegò el Duque de Alua con sus quinientos cauallos hombres de armas, y el Conde de Venauente con la casa, y passaron luego todos a vn lugar pequeño que se llama San Lorenço, que es tierra de Francia. Hallaronle despoblado, y aun saqueado. A la hora partieron las galeras para Frexus, que es vn lugar cerca de la marina, y sera de quinientos o seyscientos fuegos, y en llegando las galeras se rindiò, si bien tenia dozientos cauallos, y cinco mil hombres: y en sabiendolo el Emperador partiò de San Lorenço, y en tres jornadas llegaron a Frexus, donde a dos de Agosto començaron a desembarcar la artilleria para caminar, si bien no estauan resueltos en el camino que tomarian. Dio el Emperador a Mosen de Sistan la vanguardia, con seyscientos cauallos Alemanes. El Duque de Saboya lleuaua la batalla con mil hõbres de armas, el Marques de Aguilar con la retaguardia con ocho cientas lanças Tudescos. La vanguardia de la Infanteria lleuò siempre el Marques del Vasto, y lleuauanla a dias las tres naciones, vno Alemanes, otro Españoles, y otro Italianos. La gente que antes lleuaua el Duque de Alua se juntò con la batalla. En este dia auian tomado los Imperiales cinco o seys lugares de Francia, y todos eran a la marina, saluo Gada, que es dos leguas dentro en tierra, que esta se rindiò a Don Hernando de Gonçaga, el qual llegando a correr por alli hallò dentro della trecientos cauallos Franceses, y luego la desampararon. Hallose alli en Gada y en Frexus o Ferrus, (*olim Forum Iulij*) algun trigo, o vino. Estaua ya el Emperador veynte y dos leguas de Marsella, y poco mas de Leon. Marsella estaua muy fuerte, Leon con gran temor del Duque de Alua muy sentido, porque le auian quitado la vanguardia. Dezian que el Delfin y Mayordomo mayor veniã con quarenta mil hombres: no lo creyan, segun lo desseauan, por tener por muy cierta la vitoria, fiados en la muy buena gente que el Emperador tenia. En Marsella ofreciã no sè que trato para entregar la ciudad: saliò falso, o fue falsa la fama que desto vuo. Llegò el Emperador a la ciudad de Antipoli, y tomola, que agora llaman Rañi: costole tomarla mas de trecientos hombres. Ganò despues a Gracia sin sangre, y poniendo en ella guarnicion bastante, passò de Ferrus, o Forum Iulij camino de Marsella. Quando el Rey de Francia se vio metido en tan gran peligro conociò bien el yerro grande que su Almirante auia hecho en no proseguir la guerra como la lleuaua començada. Apercibiò sus gentes, assi las ordinarias, como de los Señores y Caualleros que suelen seruir, y mandò a todos que con la breuedad possible acudiessen a Lyon donde el se me-

Desembarcan la artilleria.

Gana el Emperador a Rañi.

Año 1536. tiò con intencion de recoger alli sus gentes, y passar con ellas en Auiñon para impedir el passo a los que quisiessen yr de España a juntarse con el Emperador. Por otra parte mandò poner recaudo en Picardia, porque el Conde de Nasanse le entraua con gran poder por Frãcia Tenia tãbien en Italia a Guido Rangon con ocho mil Infantes y dos mil cauallos, que de sus amigos auia juntado para que acometiessen a Genoua. Tambien el Marques de Saluzo, que ya seruia al Emperador, y Iacobo de Medicis que fue Marques de Mariñan, y vn señalado Capitan, como en esta historia veremos, estauan sobre Turin, y porfiauan con harta sangre de ganarla, no faltando cada dia puñadas con los Franceses. Leuantò su Campo el Emperador de Ferrius la via de Marsella. Hallaua todos los lugares desamparados, y llenos de vastimentos al principio, aunque quanto mas yua entrando menos hallaua, porque el Rey auia mandado que se desamparassen los pueblos, y se destruyessen las vituallas. Y ninguna otra cosa hazian ciertos Capitanes que andauan por aquella tierra, sino saluar lo que podian, y quemar lo demas, porque los del Emperador no se aprouechassen dello. Saliò Don Hernando de Gonçaga vna vez, en busca de los que quemauan los bastimentos, y topandose con ellos, necesitolos a venir a las manos, y auiendolo reñido muy bien alcançò dellos la victoria tan de veras, que afirman que no quedò hombre ni Capitan con vida, que pudiesse lleuar la nueua. Luego saquearon a Bruñola, y de los que alli se prendieron, vuo auiso como el Rey de Francia estaua en Auiñon sin proposito de salir a pelear, hasta ver si le venian Suyzos, que los esperaua cada dia. Andrea Doria tomò entretanto a Tolon, el puerto, y la torre por mayor seguridad: llegò el Emperador con su Campo hasta Aix, no lexos de Marsella. Fue por su persona a dar vista a la ciudad por informarse del sitio, y fortificacion, y tambien pensando que dentro auia mouimiento alguno como se esperaua. El Marques del Vasto entrò por Arles, y traxo al Campo muchos cautiuos.

El Rey tiene el delfinado.

Don Hernando de Gonçaga se encuentra con Francia.

Socorre a Bruñola.

§. IX.

Muerte Francisco Delfin de Francia de 18. años malogrado, hallaron en el cuerpo señales de veneno.

EN esta coyuntura sucediò la muerte de Francisco hijo mayor del Rey de Francia, y Principe, que daua de si largas esperanças de ser muy semejante a su padre en el valor, y ingenio, y otras mil buenas gracias de gran Principe, que el malogrado tenia. Muriò de edad de diez y ocho años, y la muerte, o achaque della fue de resfriado por beber vn jarro de agua sudando acabando de jugar a la pelota. Tuuose vehemente sospecha en Francia, que auia muerto de veneno, y que por industria del Marques del Vasto, y de Antonio de Leyua: y sobre ello estuuo presso el Conde Sebastian de Monte cuculo, y fue arrastrado en quatro cauallos que le despedaçaron, pero fue maldad, y fingimiento, y el pobre Cauallero confessò lo que no auia hecho por miedo de los tormentos. No vsaron jamas semejantes trayciones los Caualleros, ni Capitanes del Emperador, sino como valientes pelearon, y como nobles guardaron siempre lo que tales deuen hazer. Ni por la muerte del Delfin asegurauan la victoria de Francia, porque al Rey le quedauan otros dos hijos, y quando todos faltaran auia en Francia otros Señores de la casa, y sangre Real que vastauan para gouernar y defender el Reyno. Pareciò esto con euidencia despues, y auer sido mal muerto el triste Conde, y se tuuo por cierto, que este Principe malogrado entre muchos de Francia, fue muerto por orden de su hermano Henrico Duque de Orleans, aconsejado de su muger Catalina de Medicis, muger de recia condicion, ambiciosissima, por verse Reyes de Francia, como lo fueron. Pudo ser que la muerte desgraciada que despues tuuo Henrico la permitiesse Dios en castigo de la que tan mal se hizo en el inocente Francisco. Son

Año 1536. eſtos juyzios del vulgo incierto, lo verdadero, en el final ſe ſabra.

§. X.

Sientese falto y apretado el Emperador. EN eſtas dilaciones, como las galeras eſtauan lexos del Campo Imperial, y por toda la tierra ſe auian gaſtado, y corrompido las vituallas, con eſtarſe el Rey metido en Auiñon, y no ſucediendo como penſaron el trato de Marſella, el negocio de la guerra ſe yua empeorando: cada dia ſe ſentia mas la falta de los baſtimentos, y de la ſalud, que era muy grande con el mucho calor, y mal regimiento, porque apenas comian pan por falta de moliendas, ſino trigo cozido, y otros manjares dañoſos y de mala digeſtion. Los que mas peligroſamente enfermauan eran los Tudeſcos, porque a falta de vino eſtruxauan las vuas en los capaceres y celadas, y beuian el moſto, tanto aborrece eſta gente el agua pura con que ſe morian del fluco de vientre ſin remedio. Trabajaua dende la mar Andrea Doria, por proueer de pan y otras coſas, pero no baſtauan para tanta multitud. Con todo porfiaua el Emperador de no ſe mudar con ſaber, que al Rey le venian ſocorros de Alemaña, y de otras partes, y que ya los Suyzos bien pagados bajauan a le ſeruir. Antonio de Leyua lleno de melancolia de ver quan mal ſalian ſus penſamientos, no ſe leuantaua de la cama: el Marques del Vaſto, que ya lo mandaua todo, era de parecer que ſe leuantaſe el Campo, y ſe fueſe en buſca del Rey haſta cercarle en Auiñon, o que por la via de Leon ſe paſſaſſen a Borgoña. Eſtando indiferentes en eſto llegò nueua, como Guido Rangon, y Pedro Strozi paſſauan de la Mirandula para Genoua. Andrea Doria embiò luego por mandado del Emperador a ſu ſobrino Antonio Doria, con ochocientos ſoldados en ocho galeras, y que de Alexandria fueſſen mil Tudeſcos, y Gomez Xuarez de Figueroa fue con otros mil Tudeſcos. El ſocorro llegò tan a tiempo, que ſi tardara vn poco mas hallaran a Genoua en poder de Franceſes: porque de los ciudadanos, vnos eran de pareter, que ſe recibieſſen los Franceſes, otros ſe ſalian con ſus mugeres y haziendas por no yrſe en otra como la del año de 1528. pero Auguſtino Spinola ſaltò en tierra el meſmo dia que Guido llegò a Genoua, y dioſe tan buena maña, que le hizo boluer a Lombardia, y el de camino ſaqueò a Cariñan y a Carmañola en el Marqueſado de Saluzo. Con eſta buena nueua de Genoua, y con que ſe puſo caſi a vn tiempo que el Conde Naſau andaua vitorioſo, y que queria poner cerco a Perona, ſe recibiò en el Campo Imperial algun cõtento: pero de ay a poco ſe ſupo, que venian a juntarſe con el Rey de Francia paſſados de veynte mil Suyzos, que ſe auian ſalido por ſu propia autoridad ſin licencia de ſus Magiſtrados, por el buen dinero que les dieron, y de laſtima de ver al Rey de Francia acorralado. Cobrò animo el Rey con la ayuda deſta gente, y por conſejo de ſu Condeſtable Ana de Montmoranſi ſaliò de Auiñon a recoger los que venian en ſu ayuda. Aloxoſe junto al rio Durença en vn lugar que ſe dize Cauallon, con lo qual el Emperador y todos ſus Capitanes acabaron de perder las eſperanças de poder hazer coſa que importaſſe en Francia, porque las fuerças del Rey crecian cada dia, y las ſuyas menguando yuan con las enfermedades y falta de baſtimentos. Antonio de Leyua vuo de acabar, ſiendo gran parte, ſobre ſus graues enfermedades, la melancolia cauſada del poco fruto que ſe auia ſacado deſta jornada hecha por ſu cabeça.

Peligro en que ſe vio Genoua.

Año 1536.

Mejoraſe el Rey.

§. XI.

Muere Antonio de Leyua en caſas de Francia a 15. de Setiembre, y quien fue eſte Capitan. MVriò el famoſo Capitan Antonio de Leyua dentro en Francia, aunque no vitorioſo: pero no vencido, que en eſto fue verdadero el pronoſtico. Paſſò a Italia por Teniente de la compañia de hombres de armas de ſu tio Sancho Martinez de Leyua, que fue Mayordomo

Año 1536. Mayordomo del Rey Catholico, con Luys Puertocarrero Señor de Palma, quando lleuò ſocorro al gran Capitan a Napoles. Dio mueſtras en aquella guerra contra el Frãces, de lo que deſpues fue; y mas en la de Lombardia, quando los lançò de alli Leon Papa. Cobrò fama en Pauia donde lo cercò el Rey Frãciſco el año que fue preſo, y treumbrola en Milan, quando hizo rendir al Duque Franciſco Eſforcia, y ſe defendiò de Lautrech, y ganò y ſuſtentò aquel Ducado. Fue a Viena al tiempo que la cercò el Turco llamado por el Emperador que ſe queria regir alli por ſu conſejo. Eſcogieronlo por ſu Capitan el Papa, y el Emperador, y Venecianos, y los de liga defenſiua que ſe hizo en Boloña, por el mejor que auia en Italia. Fue Gouernador en Milan tras la muerte del Duque Franciſco Eſforcia. Entrò en Francia como Conſejero mayor deſta guerra, donde muriò de dolores de todas ſus coyunturas. Fue ſiempre buen Capitan, y nunca pareciò ſer vencido, venciendo muchas vezes, y algunas lleuandole en andas, o ſilla, que la gota le tenia gaſo de piernas y braços. Llamaronle por excelencia el Señor Antonio, no ſe lo quitando el Emperador, que fue honrado renõbre. Vuo por ſus ſeruicios el Principado de Aſcoli, y Amonça, con otras coſas. Fue muy rico, y aſſi dexo a Doña Conſtança ſu hija, que caſò con Don Franciſco de la Cueua Marques de Cuellar caſi dozientos mil ducados, que fue el primer gran dote ſin Mayorazgo de aquellos tiempos en Eſpaña. Mereciera ciertamẽte Antonio de Leyua compararſe con los grandes Capitanes antiguos, ſino fuera aſpero, cruel, codicioſo, y agorero; como lo deue de cõtar Iacobo de Valgrana que eſcriue ſu vida. Empero la roſa de las eſpinas nace, y por milagro ay gran virtud, ſin algun vicio. Sepultoſe en S. Dionyſio de Milan, y no en el de Paris, que no ay creer en aguerros; ſolo en aquel ſe deue creer, que ni engaña, ni puede ſer engañado.

§. XII.

Año 1536. Reſuelueſe el Emperador en dexar a Francia. COn la muerte de Antonio de Leyua, que la ſintiò el Emperador, ſe acabò de reſoluer eſta jornada, y todos fueron de parecer que conuenia retirarſe como mejor pudieſſen la buelta de Italia, por los miſmos paſſos que el Marques de Peſcara ſe boluiò la vez que vino ſobre Marſella. Leuantò el Emperador lo mas breuemente que pudo ſu Campo, y recogiẽdo las guarniciones que ſe auian pueſto por los lugares ganados, dio la buelta para Genoua. En el camino vẽgò la muerte de Garcilaſo de la Vega, y Guzman. Mataron villanos a Garcilaſo de la Vega combatiendo la torre de Muèy en la ſalida de Prouença: dieronle con vna eſquina en la cabeça ſubiendo por fuerça la torre. Lleuarõle a curar a Niza en el Condado de Terranoua, donde acabò ſus dias. Depoſitaron ſu cuerpo en vn Monaſterio de Frayles Dominicos. Era Garcilaſo natural de Toledo, gran Poeta: murió moço, mereciendo larga vida, y pagaron los matadores ſu pecado con que no quedò alguno dellos viuo. No ſiguiò el alcance, ni quiſo moleſtar al Emperador el Rey, teniendo (ſegun el dixo deſpues) que ſi a caſo el hazia algun daño en los Tudeſcos Imperiales, ſus Tudeſcos no lo auian de poder ſufrir, y ſe le auian de amotinar. Perdiò el Emperador que ſe murieron de enfermedad mas de treyntamil perſonas, y aun la ſuya propria ſe vio en harto peligro, por falta de ſalud.

Venga ſe la muerte de Garcilaſo.

Retiraſe eſ perdida de gente que murió de peſte.

§. XIII.

Guerra de Picardia. POr la parte de Picardia anduuo el Conde Naſau con veynte mil Infantes, y ſeys mil cauallos que ſacaron de Flandres. Entraron por las tierras de Francia, robando y talando los cãpos. Tomaron a Braya ribera del rio Sona, y a Guiſa matando los que eſtauã de preſidio; la fortaleza ſe dio a partido. Llegaron a viſta de S. Quintin,

Año 1536. donde poco antes auia entrado Monsieur de Florença, o Florencio Mariscal de Francia. Fueron sobre Perona que espantò a los de Paris, y acudieron todos a fortalecer la ciudad, nobles y no nobles, hombres y mugeres. Los Duques de Vandoma, y de Guisa, que con poca gente yuan picando las espaldas de los Flamencos, embiaron a que se metiesse en Perona el Mariscal Florêcio con mil soldados y dozientos caballos. Los Flamencos se pusieron sobre Perona, y la combatieron reciamente dandole otros dos asaltos, mas sin efecto, aunque con muertes de los cercados, y cercadores. Fue cosa muy notable, que sin saber los vnos de los otros, acaeciò, leuantarse el Emperador de Aix, el mismo dia que se alçò el Conde Nasau de Perona. El Rey Francisco acudiò a lo de Flandes, y ganò a Hedin, que lo sintiò harto el Emperador despues la Reyna Maria cercò a Teruana; y passaron algunas cosas de poca importancia, conque se quedò la guerra por entonces, y las voluntades tan encomadas y enemigas, como adelante se vera.

Suspenden las armas y no las malas voluntades.

Prouee el Emperador las cosas de Italia, y da la buelta a España.

Boluiò el Emperador con el exercito, por el mes de Otubre, para Italia, dexando en Niza vn tercio de Infanteria Española, y con ella el Maestre de Campo Iuan de Bargas, que el tercio era de Garcilaso de la Vega y Guzman, que muriò en Niza, y assi quedò Iuan de Vargas por Maestre de Campo de aquel tercio, con toda la demas gente: y dexando el Emperador al Marques del Vasto por Gouernador y Capitan General de Lombardia, passò a Genoua, donde se detuuo algunos dias por falta de salud, y entanto que su jornada se aparejaua para Espaſia, dõde era muy desseado. Detuuierase mas alli, sino que Andrea Doria le daua priessa por temor del imbierno que se yua cerrando, que era ya fin de Octubre. Finalmente el Emperador saliò de Genoua en los vltimos de Nouiembre, y llegò a Barcelona con buen tiempo, dexando la guerra trauada en el Piamonte, y Lombardia, como adelante veremos.

Año 1536.

§. XIIII.

A Diez y nueue de Octubre partiò de Roma Tello de Guzman, con auisos que el Conde Alferrez embiaua al Emperador del estado en que estauan las pazes, y condiciones dellas, que se tratauan entre el Cesar y Rey de Francia, siendo medianero el sumo Pontifice. Al qual auia algunos dias antes entregado el Secretario Ambrosio, los capitulos en que el Emperador venia, y se concordaua con el Rey los quales el Conde Alferrez suplicaua a su Santidad quisiesse ver, y considerar quan considerados eran, y que no podia el Rey de Francia por razon reusarlos, si auia gana de la paz: y vistos por el Pontifice dixo, que le parecian bien casi todos, y que en ellos veya poca dificultad, y que el Cesar pedia cosas iustas y honestas, mas que le parecia ser dificil la conclusion desta paz en dos puntos principales, que aclarandose esto en todos los demas esperaua en Dios que se daria remedio. Y era el vno, que casando el Duque de Angulema con la hija del Rey de Romanos, era necessario estar apartados quatro años antes que se consumiesse el matrimonio por la poca edad de los contrayentes. Que en este medio tiempo los Franceses no vernian en alguna manera, en que su Magestad tuuiesse en sus manos, y poder las fortalezas, y gouierno del Estado de Milan, porque assi no se hazia el efecto de la paz: a causa que en estos quatro años no se les daua sino escrituras. Y lo otro que si por caso se hiziesse el matrimonio del Duque de Angulema con la Duquesa viuda del Duque Francisco Esforcia y sobrina del Emperador, y se consumasse de presente: que querria su Magestad que antes que se entregassen las fortalezas y gouierno al dicho Duque, el Rey de Francia cumpliesse con efecto todo lo contenido en los capitulos: y tanto mas tenia esto por dificultoso, quã-

Año 1536. to dixo, que el Emperador auia dicho al Secretario Ambrosio, que era necessario que el Rey de Francia se fiase del Emperador, y que en este articulo, aũque los Franceses pidiessen, que se pusiessen en deposito las dichas fortalezas y gouierno en poder del Rey de Romanos, que el Emperador no lo haria, y por esto parecia al Pontifice, que con estas condiciones la concordia yua muy fuera de conclusion, sino fuesse de vna manera que se pusiessen en tercería. Porque el Rey de Frãcia no queria cõfessar ser hombre de menos verdad, que su Magestad, pues de necessidad lo auia de confessar haziendo lo que el Emperador queria: que era, que el Rey de Francia se fiasse del, y el no del Rey. A lo qual se respondiò al Pontifice, que en lo de la tercería el Rey de Francia no tenia razon en quererla, ni su Santidad en venir en que se pidiesse, por muchas razones, y entre ellas, considerando la bondad y verdad del Cesar, y el modo con que siempre auia negociado: lo que no se podia dezir del Rey de Francia por auer faltado su palabra tantas vezes. Y que poniendose en tercería, seria vn agrauio, y perjuyzio si se pusiesse, porque no se suele hazer sino con los que tienen poco derecho, y fuerças; y esto yua fuera desta platica, porque el Emperador posseya, y lo daua libremente de su voluntad, por donde seria justo, y honesto que el Rey de Francia se fiasse del Emperador, y el Emperador no del. Y demas de otras muchas platicas que sobre esto vuo dixo el Pontifice: Que si el casamiento de la Duquesa viuda con el Duque de Angulema se efetuasse, como se podia hazer, supuesto que tenian edad para ello, junto con auer modo de cumplir las demas cosas que el Emperador pedia sin esperar tiempo para entregar el Ducado de Milan, que lleuaria camino de paz, que con la hija del Rey de Romanos por falta de edad parecia auer dificultad en la materia, y para facilitar esto dixo mas el Pontifice: Que los Franceses ofretian entregar el Ducado de Saboya de presente, con que se viesse su derecho, y se concluyesse lo del Ducado de Milan, para el Duque de Angulema: insistia de mas desto el Pontifice, si bien por indirectas, en lo de la terceria, que los Imperiales tenian por perjudicial, y fuera de toda razon y proposito, y aun sospechauan ser negociacion que los Franceses la auian tratado con el Papa para ganarle la voluntad; y tanto mas vuo estos rezelos del, porque apretandole de parte del Emperador que se declarasse en la liga que se procuraua para la pacificacion de Italia, y con el Infante Don Luys en caso que no se hiziesse el concierto con Francia, respondiò con muchas palabras largas y generales, quanto conuenia estar neutral, y no colligarse con nadie; pero que quando el trato de la paz estuuiesse sin esperanças, en tal caso el se juntaria con aquel que se llegasse a la razon no solamente con las armas espirituales, mas temporales: y que hasta agora, aunque tenia a el Cesar por Principe justo y honesto, y para con el tanto credito tenia, no entendia bien las razones que daria el Rey de Francia; ni le parecia justo que agora se determinasse, dando sin embargo desto que dezia, a entender que los Franceses ternian por duros algunos de los capitulos, si bien del todo no estauan fuera de la razon. A lo qual se le replicò, que el Cesar no podia dexar de proueer en las cosas de Italia, dexando gente y exercito en ella por obuiar, castigar y remediar a quien quiera que la quisiesse perturbar, e inuadir: y aunque pondria todas sus fuerças por conseruar la paz, que hasta entonces auia sostenido por el bien della, que no seria razon dexar agora toda la carga a su Magestad, pues a su Santidad tanto le obligaua su dignidad y oficio, y como a natural della la conseruacion de la paz en Italia, de donde pendia la de toda la Christiandad. Porque no ayudandole su Santidad, y los otros Potentados, no podria ser menos, sino que vuiesse desorden y trabajo con la gen-

Año 1536.

Año 1536.

te,como en otros tiempos a auido.No hizieron efecto eſtas replicas en el Pontifice,ni la inſtancia que ſe le hizo, antes cerrando los ojos,reſpondiò con buenas palabras, y que ſe juntaria con el que mas ſe llegaſſe a la razon,y dixo los inconuenientes que auia en la yda del Emperador en eſte tiempo a Eſpaña , lo vno por eſtar el Concilio tan cerca de celebrarſe,que demas de auer dicho ſu Mageſtad al Papa Clemente que ſe hallaria preſente , era coſa neceſſaria que ſu Mageſtad ſe hallaſſe en el , porque vna de las mas principales coſas que ſe auian de tratar era reduzir a la Fè la parte de Alemaña,que eſtaua deſuiada della. En la qual ſu Mageſtad tenia la autoridad , y poder que algun otro Principe:lo qual afirmò con otras muchas razones a eſte propoſito , y tambien porque tratandoſe de la paz, que de tanto momento era,y biẽ de la Chriſtiandad , aſſi por atajar las diferencias y daños que reſultã de la guerra , como por las coſas del Turco , de los quales ſe entendia que eſtauan muy adelante , por los apreſtos , que era fama , que hazia para el año ſiguiente contra la Chriſtiandad , le parecia que no ſe deuia yr a Eſpaña,porque no conocia otro que tuuieſſe mas cuydado della que ſu Mageſtad.A lo qual ſe reſpondiò al Papa;que el Emperador tenia preciſa neceſſidad de viſitar los Reynos de Eſpaña, aſſi para contentamiento y buen gouierno dellos,como para ſer mejor ſeruido , y ayudado con dineros,como lo auian ſiempre hecho: y tambien por no tener ſu Mageſtad mas de vn hijo varon,que era vna coſa de gran importancia y neceſſaria a Principe y Emperador de tantos Reynos y Señorios ; y haziendoſe eſto el Ceſar tenia tan grande armada por mar , que pareciendole neceſſaria ſu venida en Italia , aſſi para el Concilio como para otra qualquier coſa de importancia lo podria muy preſto hazer. Y quanto al inconueniente de que el Pontifice dezia de tratar de la paz, deſde Eſpaña la podria tratar y concluyr.Que no era juſto ni razonable auiendoſe viſto tan pocas ſeñales en el Rey de Francia de quererla , que el Ceſar la eſtuuieſſe eſperando en Italia.

Año 1536.

Por eſtos papeles que aqui he referido parece que el Emperador propuſo de dar al Infante Don Luys de Portugal ſu cuñado el Ducado de Milan,y que el Papa no ſe deſcontentaua dello.No e hallado en que forma, ni con que condiciones , mas de lo que en eſta inſtrucion dize el Conde Alferrez, que es lo que aqui digo.

§. XV.

YA que dixe la entrada famoſa que el Emperador eſte año hizo en Francia con tan altos penſamientos de ſus Capitanes y ſoldados , dire agora algunos puntosque ſeran declaracion de lo dicho.

Porque cauſa entrò el Emperador en Francia tan poderoſamente y con tal determinacion.

Faltan los autores en dezir el fundaméto ſobre que ſe armò toda la machina,y edificio deſta guerra,y entrada del Emperador en Francia, lo qual ſe deue poner por ſer pũdonor de mi Principe , y que no la e viſto eſcrita por alguno de los que del an tratado.Fue pues (como queda dicho)que eſtando el Emperador en Napoles , muerto ya el Duque Esforcia, començarõ a andar los tratos entre el Rey y el Emperador ſobre lo de Milan , pidiendo el vno al otro que le dieſſe aquel Eſtado para ſu hijo el de Orleans , porque allende de que dezia pertenecerle por cierto derecho muy ſabido , dezia tambiẽ agora que recibiria particular beneficio en ello por quitar de pendẽcias a ſus hijos ſobre lo del Ducado de Bretaña, (que ſe van aſiẽdo vnas materias a otras,paraque el lector padezca eſtas digreſſiones.)Fue el concierto que aſsi como el hijo mayor auia de heredar el Reyno de Frãcia, heredaſſe el ſegũdo ſi fueſſe varon en qualquier ocaſion de las venideras que lo vuieſſe el Ducado de Bretaña. Y como aquel Rey Luys no tuuo hijos varones ſino dos hembras, heredò ſolamente la mayor el Ducado de Bretaña, y caſola ſu padre Luys

Año 1536.

con el que auia de heredar a Francia, que fue eſte Rey Franciſco , el qual tenia de ſu muger, (que a eſta ſazon muchos años auia era muerta) tres hijos por eſta orden de edad Franciſco, Henrico, Carlos. El mayor que era el Principe heredero , o como los Franceſes llaman Delfin, auia de heredar el Reyno. El ſegundo era el Duque de Orleãs, Eſtado ya apropriado para los hijos ſegundos. El tercero era Duque de Angulema , Eſtado de ſu abuelo paterno, porque eſte fue el de ſu padre primero que fueſſe Rey , y deſpues por falta de ſucceſſion de Luys heredò como eſtà dicho.Por eſta cuenta venia el Henrique de Orleans a ſer Duque de Bretaña,Eſtado muy neceſſario para eſtar vnido con el meſmo Reyno de Francia , porque ſiendo de Señor particular eſtando donde eſtà que es ribera del mar Oceano,y teniendo otras calidades que tiene,puede correr algunas vezes trabajo, y rieſgo la miſma Francia,como lo corrió hartas en los tiempos de los Reyes Franceſes paſſados. Y viſto eſto para mayor eſtabilidad del meſmo Reyno a una incorporado el Rey Frãciſco a Bretaña con Francia,en perjuyzio de ſu hijo ſegundo Henrique , el qual ſiempre amenaçaua,y daua a entender que cada y quando que ellos heredaſſen a ſu padre , auia de trabajar paraque ſu hermano no ſe le quedaſe con Bretaña. Pues eſtas eran diferencias, que agora muerto el Duque Esforcia dezia el Frances,y apuntaua que atajaſſe el Emperador con dalle el Ducado de Milan a ſu hijo Henrico , porque con aquello alargaria el derecho de Bretaña : y el Emperador reſpondia que a el le era neceſſario el Eſtado de Milan,dexado a parte los derechos que a el tenia,y que quando vuieſſe de diſponer del, y dallo a Franceſes , auia de ſer a Carlos hijo ſegundo,contentandoſe deſto los Potẽtados de Italia , y vſandoſe caminos y modos muy ciertos para que el quedaſe aſſegurado de que no auria nouedad jamas entre las coſas de Frãcia y ſuyas, y auiendo platicado eſto ſin determinacion alguna con Monſieur de Beli Embaxador Frances vino el Emperador a Roma,y paſſò la viſpera de ſu partida,la oracion y platica ante el Papa, no tan braua ni arrogante como la ponen,que el Emperador no lo era, y los Reyes y Principes tratanſe con mucha moderacion,ſi bien es verdad que dixe lo que muchos dizen.

Año 1536.

Reſpondiò por eſcrito a todo lo que el Emperador auia dicho , y que en lo del deſafio eſtauan muy lexos,y las eſpadas eran cortas : que ſi la guerra los hazia acercar el vno al otro,como ſeria que en la batalla quando ſe topaſſen,no le negaria tres golpes de lãça ni ſu perſona. Y a eſto replicò el Emperador, que pues lo del deſafio guardaua para en la guerra,y batalla general , que el entraria por ſu Reyno y por ſu tierra, y eſtaria de aſsiento en ella treynta dias alojado en eãpaña, y aun eſtuuo treynta y tres en Aſaes ; como lo prometiò, eſperando que vinieſſe el Rey a darle la batalla,donde ſe podian ver de perſona a perſona,pues el Rey para entonces lo dilataua , y mas que eſtuuiera y paſſara adelante ocupando todo lo que pudiera en aquella Prouincia,ſi la hambre y enfermedades de ſu exercito no lo eſtoruaran.

Entrò el Emperador en Francia con intencion de deſtruyrla, y ocuparla como tierras de enemigos: pero principalmente por cumplir lo que auia dicho , y ganar aquel pundonor con ſu contrario , que es el mayor que puede auer en la milicia (quando ya eſtà la perſona en ella metida) es la mayor honra que ſe puede imaginar el conſeguir lo que ſe pretende , y auer la vitoria que ſe deſſea. Y eſta es vitoria,como ſi lo venciera , eſperar al enemigo en el Campo ſeñalado, y no venir dentro del termino a la batalla. De manera que el Emperador eſtuuo eſperando al Frãces treynta dias,como queda dicho, y algunos mas,y no en la raya y entrada de Francia,ſino mas de quarenta leguas dentro della,y hecho eſto,y ganada eſta honra (que lo fue grandiſsima) viſtas las incomodidades de ſu Campo ſe ſaliò de Francia,y lo reduxo , ſin que na-

Año. 1536. die le hizieſſe ſalir, ſino la enfermedad, y hambre, que contra eſtos enemigos no ay fuerças, E dicho eſto, por muchos (que no entienden mas que las generalidades de las coſas) a los quales les pareciò que fue de poco fruto, y de poca importancia eſta entrada por la Prouẽça en Francia, y que fue muy dañoſa, y coſtoſa, y ſin efecto alguno de lo que ſe pretẽdia, y es a mi juyzio la mayor jornada, y mas honroſa de quantas el Emperador hizo, con auer hecho tantas, y tan ſuſtanciales, y donde mas honra ganò y mas reputacion.

Por que cauſas ſe paſſò el Marques de Saluzo a ſeruir al Emperador.

La cauſa porque ſe paſſò el Marques Francisco de Saluzo de vna aficion a otra, y de vn ſeruicio a otro, no fue la que dize Iouio, ſino vna pendencia que eſte Marques huuo con el Almirante de Francia, quando eſte embiò al otro a deshazer ciertos Italianos que eſtauan en Mondubi, puestos en guarnicion por Antonio de Leyua, porque como ſe retirò el Marques ſin hazer el efecto a que fue embiado, ſin quererle embiar el Almirante ciertos Alemanes que le auia pedido de ſocorro, huuieron palabras, y ſobre lo que entre ambos paſſò, fue neceſſario boluer el de Saluzo a Francia, y alli otra vez al Piamonte con nueuas comiſſiones del Rey al tiẽpo que el Almirãte ſe boluia a la Corte Franceſa, donde de tal manera hablò de las coſas del Marques, que el Rey embiò al Piamonte a que lo prendieſſen, y cierto corrian rieſgo ſu vida y honra, ſino le auiſaran ſecretamente: y entonces, y no antes començò a tratar con Leyua, porque no podia menos, ſino era auenturando ſu perſona. Y engañaſe Iouio en dezir, que la gente deſte Marques no quiſo ſeguille, y le deſampararon, porque antes paſſa aſsi, que dende Coni ſe fue a ſu Eſtado, y alli dio cuenta a todos ſus ſoldados de ſu determinacion, y de las cauſas que le mouian a ella, y les dixo como le parecia, que todos ſe boluieſſen a ſeruir al Rey de Francia, pues lleuauan ſu ſueldo, de los quales muchos eran Franceſes, que no podian hazer otra coſa, y que pluguieſſe a Dios que conocieſſe mejor el Rey ſus ſeruicios dellos, que auia conocido los del, y aſsi los deſpidiò graciosamente, y alli eſtuuo algunos dias, haſta que vino a Aſte, que fue a 21. de Iunio, ya concertado con Antonio de Leyua, no ſecreta ſino publicamente. Y eſto aunque lo hiziera, lo podia hazer ſin fealdad alguna, pues el no era vaſſallo del Frances, antes la cometia en ſeruille, ſiendo feudatario del Imperio, y por conſiguiente vaſſallo del Emperador, aunque el vn ſeruicio y el otro le durò poco, pues muriò en el año ſiguiente. Sobre eſta entrada en Francia huuo diuerſos pareceres. Iouio pone dos Italianos contra el de vn Eſpañol, que fue Leyua, que dizen que fue el que apretò eſta jornada, y los otros que recobraſſe lo que era perdido en el Piamonte. Eſte aprueuan los que ſaben poco de guerra, guiandoſe por el mal ſuceſſo de la jornada, ſin mirar a mas que los ſuceſſos, por alli juzgan los principios y medios de los hechos. Supueſta la palabra que el Emperador auia dado, de que dentro de ſu Reyno le eſperaria treynta dias, parece que era forçoſa la entrada. En el camino que ſe tomò, hallaro no auer acertado Antonio de Leyua, ni en auerſe, ya que ſe tomò, detenido tanto en Aſaes, y querer tener por frontera a Auiñon, donde el Rey auia venido a hazer el cuerpo de ſu defenſa, ſino que tomara otro camino, ſin tener neceſſidad de paſſar el Rodano haſta Leon, que huuiera tan pocos en Francia para defẽdello ſegun el miedo auia, que ſin dificultad ſe hiziera la jornada, y ſe ganara Leon, y ſaqueada, que fuera vno de los ſacos ricos que hiziera mas alegres y orgulloſos del mundo a los ſoldados, y que ſe pudiera paſſar adelãte, y ſiempre muy cercano a tierras Imperiales deſde que ſe viera en Leon, para reduzirſe en ſaluo a ellas, quando el tiempo y la coyuntura pidiera. La otra es, que no huuiera muerto la gente que muriò, y las enfermedades que huuo, para que durara aquel vigor en aquel ſolo cuerpo del exercito, parque en particular no faltaua a alguno de los que andauã ſanos, que ſi huuiera ſalud,

Año 1536.

Lo que ſintiò de la entrada que el Emperador hizo en Francia.

Año 1536. ſin embargo del Rodano, ni de Auiñon, ſaben los que entiẽden de guerra donde ſe puſieran las Aguilas, y Caſtillos, y Leones de Eſpaña, pero no era obligado Antonio de Leyua, como el Iouio lo adiuina, deſpues de acontecido el caſo, a ſaber las hambres, y enfermedades que auia de auer en aquel exercito, ſi bien no ſe puede negar que la opinion del del Vaſto y Gonçaga de ganarſe el Piamonte, era buena, y acertada, mas quien ay que todo lo vea?

Sobre la muerte de Francisco Delfin de Francia.

Este Principe muriò deresfriado por beuer, eſtando ſudandò (como dixe.) Queriale el Emperador como a hijo, y el Principe al Emperador y Eſpañoles, y no auia coſa que el mas deſſeaſſe que caſar en Eſpaña: aborrecia las guerras que ſu padre hazia, deſſeaua la paz, y aſsi peſò al Emperador mucho de ſu muerte, porque era muy diferente de Henrico que ſucediò, ſegun deſpues lo moſtrò. Durò mucho tiempo eſta opinion mala en Francia, y ſe eſcriuiò que le auian muerto, y que Imperiales auiã ſido en ello. Eſcriuiolo en ſu hiſtoria Guillermo Paladino con harto cargo de conciencia.

Iuego ſe mudò el Emperador con ſus exercitos a otra parte.

Tomò el Emperador con ſus dos exercitos de tierra y mar mas de treynta lugares, villas, y ciudades. En algunas dellas ſe puſo guarnicion de Eſpañoles. Caminò por Francia haſta hazer aſſiento en Aix, ciudad razonable, donde ay Parlamento, o a nueſtro modo Chãcilleria. Aqui eſtuuo el Emperador eſperando al Rey, y en otros lugares de Francia. Ay deſde Niza haſta Aix 40. leguas Eſpañolas, y aun de aqui paſſaron a delante Eſpañoles.

Halla en faltar Iouio de hechos de Eſpañoles, quando se puede acreditar.

Cuenta Paulo Iouio la jornada de Bruñola que hizo Gonçaga, ſin nombrar Español que ſe hallaſſe en ella, y es aſſi, que Dõ Hernando lleuò a eſta jornada ſeyſcientos cauallos los mas Eſpañoles, y los menos Italianos. Los Eſpañoles fuerõ los Capitanes Dõ Sancho de Leyua, Vega, Roſales, Arce, Iuan Ybañes Moreno, y la compañia de Francisco de Prado, que no yua en ella ſino ſu Teniente. Los Italianos Capitanes fueron, el Conde de Populo, el Marques de Anſiſe, Vfredo, y otros dos o tres, cuyos nombres no ſe dizen. El hecho paſſò deſta manera. Que eſtando ya dos millas de Bruñola, embiò Don Hernando a Dõ Sancho de Leyua por ſuperior, con otros Eſpañoles Capitanes, que corrieſſen, y entraſſen por los burgos de Bruñola, y començaſſen la pelea, y embiò otros que corrieſſen la campaña al rededor del pueblo, para que ſi los Franceſes ſalieſſen a ella para tomar la Montaña, no lo pudieſſen hazer. Y aſſi Eſpañoles començaron la contienda, y la mediaron y acabaron haziendo perder a los Franceſes los burgos, y ſalir fuera del lugar, dõde al Señor Pedro Corzo, Capitan bien conocido, puſo en orden la Infanteria, como el Iouio cuenta, y aun de tal manera ſaliò del lugar a ponella, que lleuaua preſo al Cõde de Populo, en quiẽ haze Iouio cuenta que ſe rematò la victoria. Sino que luego llegò Don Hernando con los demas cauallos por la campaña, y todos los vnos y los otros acabaron de romper a cauallos e Infantes Franceſes, y libertar al Conde, y cautiuar a los que quedaron viuos, que no ſe eſcaparon mas que ſiete, de mas de 1300. y luego fue el lugar ſaqueado, como dize Iouio. La qual rota fue viernes por la mañana a 4. de Agoſto deſte año 1536. que deſto no dize Iouio coſa. Y aſſi boluieron Gonçaga y los ſuyos victoriosos al Campo Imperial, y caminaron con el Emperador haſta Aix. De alli tomò el Emperador vna parte de ſu exercito, y fue a dar viſta a Marſella, y deſpues de conſiderada y bien viſta, ſe boluiò a ſu puẽſto. Dize Iouio que ſe eſpantaron todos, no ſabiendo, ni pudiendo entender la cauſa porque ſe auia preſentado delante de aquella ciudad, y es claro que ſeria, o por el trato que huuo de que la entregarian, o por ver vna ciudad de tanto nombre, o para ſi ſe auia de ſitiar, reconocerla. Deſpues deſta viſta ſe començaron a hazer tantas correrias y daños por la tierra, que ſeria largo dezirlas.

Año 1536.

Año 1536.

§. XVI.

Lo que hizo Barbarroxa huyendo de Tunez.

ANtes de acabar este año aure de dezir lo q̃ en el hizo Barbarroxa despojado y corrido, huyendo del Emperador. Quiso este enemigo seguir las galeras de Adan Centurion, como las sintiò medrosas: dexolo por temor que sobreuenian mas, y le atajarian el camino de Argel, donde llegò y mandò a los suyos que no dixessen la perdida de Tunez y de la flota, por temer humores y algunas nouedades entre los Moros, que cerrocia ser liuianos. Dixo por esto en Argel, que yua por mas armada para dar en la del Emperador, que sin gente ni recaudo estaua. Degollò a Baeça el Rabadan, Alcayde de Argel, porque tuuo mala guarda en los cautiuos de Tunez, diziendo que por aquello perdiera el Reyno, aunque mas lo matò porque era cruel de su naturaleza, por ser Español, de los quales venia muy lastimado, conociendo que ellos le auian destruydo. Era Baeça el renegado muy querido de Barbarroxa, y que le hizo ganar a Tunez, segun alli se contò, y seruiò mucho en las guerras de los Venalcadis: pero tal pago merecia el que negò a Dios y a su nacion. Armò pues Barbarroxa onze galeras de Argel, sin las que el lleuaua, y dos de los Gelues, y otros baxeles de remo, basteciendolos muy bien. Partiose, dexando la gouernacion de Argel a su hijo Azã, y la del macebo a Salac. Fue a Mallorca con mal proposito, diziendo a los suyos ser muy rico: pero no saliò a tierra por las hogueras y luminarias que se hazian por la victoria del Emperador contra el, pensando ser ahumadas para dar auiso en toda la Isla que andauan Cosarios: por esto nauegò a Menorca, y entrò con vanderas de Christianos por engañar en el puerto de Maon. Los Maoneses que andauan regoijados con la buena nueua de Tunez comẽçaron a repicar las campanas de alegria, y a tirar su artilleria, pensando que era el Emperador, como veyan treynta y cinco galeras y fustas. Lo mesmo hizo y creyò Gonçalo Pereyra, que por tormenta surgiera dentro con su caruela, no pudiendo tener con el Infante Don Luys. Andauan cierros Frayles Franciscos a folazarse en vn barco, y desseosos de saber preguntaron en qual de aquellas galeras venia el Emperador, que como anocheciò no diuisauan bien, y, con el ruydo, y en la respuesta conocieron ser cosarios. Saltaron de presto en tierra, corrieron al lugar dando vozes, que se guardassen de aquellos cosarios, y sin parar dentro se pusieron en saluo, con obra de trezientas personas. Cerraron las puertas en Maon, boluiendo su alegria en suma tristeza. Barbarroxa, que pensò entrar con poca dificuldad, assi por anochecer, como por auer desmentido, no quiso al principio la caruela, pero como se vio descubierto, combatiola por no la perder: pero resistiò tanto, que ya que la huuo fue con mucha sangre de Turcos. Matò al Pereyra, y a quantos Portugueses venian dentro, los quales pelearon valientemente: y dizen que no se perdieran, alomenos que no murieran, si tuuieran puesta la red sobre cubierta en que poder andar peleando, y si no se anticiparan a disparar la artilleria, quitando las pelotas por salua. Cercò Barbarroxa el lugar con obra de dos mil Turcos, y quinientos mas dizen algunos, y es lo mas cierto. Derribò vn pedazo de la cerca, mas no podia entrar, que hallaua resistencia. Los de la citadela otro pueblo mayor, fueron con Mosen Oliuer a socorrer a Maon, pero como no eran mas de trezientos, no se osauan auenturar sin concierto de los Maoneses, ni se podian concertar, por tener en medio al enemigo: ofrecioseles vn vandolero, porque le perdonassen de entrar y traer respuesta, el qual lo hizo nadando. Mosen Oliuer fue a entrar pensando hazer camino con grande animo de los suyos por fuerça, o hazer leuãtar el cerco, que assi lo dezia los de dentro, si bien algunos eran de parecer contrario. Pelearon pues aquellos Menorquines con gran coraje por libertar sus vezinos y pariẽtes de seruidumbre.

Mata a Baeça renegado.

Engaña en Menorca a los Maoneses.

Auia vnos Frayles Franciscos, que só colacion.

Pierdese vna caruela de valientes Portugueses.

Año 1536.

Año 1537.

Pierdese Mosen Oliuer por solamente valerosamente a Mahon.

bre. Mas muriendo Mosen Oliuer, y algunos con el, y otros quedando presos se perdieron. Barbarroxa mouiò partido a los de Mahon, aunque con vitoria, y que tenia ya la pared aportillada, porque se le auian defendido tres o quatro dias, y por rezelo de las galeras Imperiales, que si mucho alli se detenia, le venian a buscar, y que los Españoles auian de boluer por allí, y que con vna nao, o dos que atrauessassen en la boca del puerto era perdido. Ellos estuuieron en duda, passando sus fuerças con el peligro, y temiendo tanto el cautiuerio como la muerte. Estaua con ellos vn soldado Castellano, que dezian Auila, alli casado, o segun fama, enamorado, el qual en el principio se abrasò con poluora acaudillandolos, y oyendo el partido en la cama, les dixo, que no lo hiziessen en alguna manera, porque Barbarroxa se queria yr por miedo de la armada del Emperador: mas aprouechò poco su consejo, porque seys vezinos principales del lugar, de los quales dizen que vno era Clerigo, y otro Alcalde, aconsejaron lo cõtrario al pueblo, atraydos de los truxamanes que les prometieron libertad, o ellos, como es de creer, la sacaron por concierto: demanera, que se dieron a los barbaros, los quales no dexaron estaca en pared, porque se lleuaron hasta las aldauas y cerrajas de las puertas, diziendo, que mas auian perdido en Tunez y en su flota. Barbarroxa dexo libres aquellos feys, porque fuessen castigados, lleuando sus mugeres, hijos, ropa y parientes. Cautiuò mas de ochocientas personas, porque Mahon era lugar de trezientas casas. El Guardian de San Francisco se auia metido en el lugar por mas seguro, con Frayles, plata, y ornamentos. Recibiò el santissimo Sacramẽto quãdo entraron los Turcos, porque no lo escarneciessẽ. Barbarroxa que tenia enenojo de los Frayles, porque auisaron de su llegada los quiso castigar, y hallando la custodia sin hostia preguntò al guardian por ella, y respondiẽdo que la auia cõsumido se enojo mucho, y le martyrizò. Fue cosa cier-

Martyriza Barbarroxa al guardian

ta que ningun Mahones de los que lleuaron cautiuos, por promessas, ni amenaças que les hizieron, quiso renegar, sino que como muy Catholicos estuuieron firmes en la Fè. Los que vendieron, o entregaron el lugar, fueron hechos quartos despues por justicia.

§. XVII.

Año 1536.

FVe mucho lo que Barbarroxa se holgò con la presa de Mahon, porque le tuuiesse por buen guerrero el Turco. Tornò con ella luego a Argel, dio sebo a las galeras, proueyolas de refresco, partio de alli con ellas para Constantinopla, casi en fin del año, no temiendo el inuierno en la mar. Llegò alla sin acontecerle desastre, y como estaua el Turco en Persia fuele a buscar por tierra con Zinan Iudio: topole en Coni de Caramania, donde le contò por menudo todas las guerras de Tunez encareciendo como discreto, las fuerças y esfuerço del Emperador, y como a gran ventura se auia escapado desde Bona, y auia despues a Mahon ganado. Solyman que venia con tanta perdida como ganancia de Persia de la guerra con el Sophi, lo recibiò alegremente quando a sus pies le vio, diziendo que mas estimaua la virtud que la victoria, y que auia cumplido con lo que del esperaua, pues sin ayuda de nadie ganara el Reyno de Tunez, y se detuuiera contra el Emperador, y se saluara de su gran poder que le parecia lo mas hazañoso. Prometiole otra flota tal como la passada, o mejor, con que se vengasse por quanto el ya traçaua vna terrible guerra contra Christianos. Dizen algunos que lo hizo entonces Bassa y Almirante. Barbarroxa le besò las manos, y prometiò la lealtad, que para esso auia lleuado a Constantinopla su casa, hijos y muger.

Bue sucesso Barbarroxa al Turco.

Determina Solyman hazer guerra al Emperador

Anduuo Iuan Foresio Embaxador del Rey Francisco en la guerra de Persia tras Solyman pidiendole que hiziesse guerra por mal al Emperador principalmente en Italia, prometiendo que el Rey su amo armaria vna

Año 1536.

gran flota, y por tierra vn poderoso exercito, y aun parcialidades y rebellion en toda Italia, y otras partes, afirmando que no bastaria el Emperador a mantener la guerra en Flandres, y en Lombardia donde su Rey entraria poderosamente aquel verano, y en Pulla que los Turcos conquestarian. Andauan tambien otros Christianos en su Corte diziendo lo mismo, y entre ellos fue Troylo Pignatelo desterrado de Napoles, por hablar bien en la guerra, como Capitan de caualios que auia sido del Emperador, y por saber como natural el sitio y fortalezas de aquella tierra, y las voluntades de los hombres, y porque le mostrò ciertos A patrones de defensa y de ingenios para ofender, y como se auian de defender los Turcos tomando tierra: por lo qual le hizo su escudero de acauallo, dandole buen salario Mutfarac. En el qual oficio ay de todas naciones y leyes. Combidauan mucho al Turco estas cosas, y la codicia de Italia, y la autoridad del Rey de Francia, y assi llamò a consejo a sus grandes Bassas, Berlebeys, Sanjachos, y otros, los quales en su presencia disputaron, si conuenia hazer guerra al Emperador, dexando la del Sophi, y despues de muchas razones mandò a Barbarroxa que dixesse la suya. El qual dixo: B

Año 1536.

Razonamiento de Barbarroxa sobre hazer guerra el Turco al Emperador

AVnque yo Señor poderosissimo venga con perdida de la guerra de Africa, que con armada y nombre vuestro hize, teniendo por cierto juntar aquella Prouincia con vuestro Imperio, no por esso deuo tener empacho de hablar en la guerra, pues demas de que me lo mandays, es verdad, que hize todo mi poder en ganar el Reyno de Tunez para vos, y en administrar justicia por vos despues de ganado, y en defenderlo del Emperador representandole la batalla en medio del campo raso: y sino me dexaran al mejor tiempo los Moros y Alarabes gentes sin firmeza ni Fé, yo lo defendiera, que ya les auia tomado algunas vanderas, y muerte vn Conde con otros Capitanes. Fuera de todo esto, yo por muy buena industria me descabulli de la flota y manos de Andrea Doria. En lo demas todos saben las continuas guerras, sacos y cautiuerios que de Christianos e hecho, en Italia, España y sus Islas, reteniendo el Señorio del mar Mediterraneo, con grande miedo y espanto de mis enemigos y reputacion mia, por lo qual se deue juzgar que lo que dixere sera lo que conuiene. No piense vuestra grandeza que se contentara ni cansara el Emperador, siendo como es guerrero, con la vitoria que de mi vno, sino que luego yra sobre Argel; que ya no le queda mas que ganar en la costa de Berberia, y si bien yo lo dexo fuerte, artillado y con buena garnicion, sin falta si me detengo, y de aca no es socorrido, lo ganara, y ganandolo queda España libre de cosarios, que importan mucho para la guerra, especial de mar por causa de sus galeras, y contener a Oran, Argel, Bugia, la Goleta con el Reyno de Tunez, y pechero el de Tremecen, y amigo el de Velez de la Gomera, facilmente se hara Señor de Africa, y aun llegara a Egypto. Quiere sin esto conquistar la Morea, y aun querra llegar a Constantinopla. Es Españoles, Italianos y Tudescos de quien haze sus exercitos, son belicosos por estremo, y gentes para mucho. De los Griegos no ay que fiar, que de suyo son mudables, y se an de acordar que sus padres y abuelos fuero Christianos, que otro tato haze los Moriscos de Granada, Valencia, y Aragon, quando nos veen. No ay principe por poderoso que sea, que quiera tal vezino por enemigo, ni menos por competidor de la Monarquia. Es Señor de las Indias y nueuo mundo, que sus Españoles le an conquistado, de

Año 1536.

donde le vienen increybles tesoros. Es grande la potencia deste enemigo, y crece cada dia, y por no ser agoreto, no digo que para nuestro mal. No dudo de vuestra potencia Señor poderosissimo, mas es mi parecer que se dexe la guerra con el Persa por agora, y pongays vuestras fuerças en deshazer este Principe Christiano.

Año 1536.

ESTas y otras razones dixo Barbarroxa para quitar al Turco de la guerra de Persia, y ponerle en que con todo su poder la hiziesse en Italia contra el Emperador, pues el Rey Francisco, y otros ayudarian en ella. De contrario parecer fue Belerby de la Caramania, que venia lastimado por auer sido vencido y desbaratado por Delimates Capitan del Sophi, persuadiendo la guerra de Persia con grandissima instãcia. Mas aunque el Turco estuuo algo B dudoso, al fin se resoluiò en seguir el parecer de Barbarroxa: y en llegando a Constantinopla mandò apercebir sus gentes y armada, diziendo que las queria embiar a Vngria, porque se descuydassen en Italia, donde queria yr contra el Emperador, y antes que nadie lo creyesse estaua con doziẽtos mil hombres en la Belona, que ay mas de ciento y cinquenta leguas por tierra. Vino assi mismo a la Belona su flota, cuyo General era Lufti Bassa cuñado del Turco, y tras el Barbarroxa. Auia en ella segun cuenta quatroziẽtos nauios, de los quales eran dozientas galeras, y dizen que lleuauan tres mil pieças de artilleria entre grandes y pequeñas. Embiò el Turco desde alli a Lufti, y a Barbarroxa, y a Troylo Pignatelo, con ochẽta galeras, para que tẽtassen la costa de Pulla, para venir el luego con todo el resto, si hallassen algun buen aparejo, o galeras, o gente del Rey Francisco. Passaron estos Capitanes contra Italia facilmẽte, porque no ay quinze leguas de Otranto a la Belona. Queria Barbarroxa tentar a Brindiz, o a Otranto, mas Pignatelo que desseaua efectuar su mal propósito los estoruò, diziendo que aquellas dos ciudades erã fuertes, y estauã con Españoles, por lo qual deuia de cõbatir primero a Castro que està dos leguas de Otranto. Lufti mandò tomar tierra en Castro. Desembarcose con los C Turcos Pignatelo, sacando algunos tiros. El Señor de Castro que se llamaua Mercurin Catinara tuuo a Barbarroxa temor, y con la rebuelta que en el pueblo andaua, y por saber poco de guerra, y estar desapercebido no se puso a resistir, y assi dio el lugar por las vidas y libertad que les asseguravan el Bassa y Pignatelo. Los del lugar holgaron del partido pensando que no les harian mal, como se lo prometian, por ser los primeros que se declarauan por Franceses, y creyendo que venia Iuan Foresio Embaxador del Rey de Francia en las galeras segun dezian, mas quedò malo en la Belona, y muriò alli. Los Turcos saquearon el lugar, cautiuando la gente sin respecto alguno de lo prometido. Lufti Bassa soltò al Mercurin diziendo que le pesaua de lo que auian hecho los soldados de las galeras hombres crueles y dissolutos, mas que Solyman haria soltar quantos alli se cautiuaran. Y fue assi, que sabiendolo el grã Turco hizo despues buscar en Corfu todos los de Castro, a los quales embiò libres: porque le tuuiessen por humano y liberal, y que guardaua su palabra, las otras gentes de aquel Reyno. Iusticiò tambien a los Capitanes y personas que amotinaron a los soldados a robar y cautiuarlos, porque otros escarmentassen. Passarõ assi mismo en Palãdrias, que son naos anchas, muchos Turcos con cauallos, que corrieron hasta Brindiz robãdo ganados y hombres. Hizieran sin duda mucho mas daño, si Scipiõ de Somaya, Virrey a la fazon de Calabria, no se lo estoruara con su gente. Toda via se lleuaron los Turcos gran numero de cautiuos Italianos aquel año, que fue el de 1537. (y quedara contado) y enfin del año dire lo que hizo Andrea Doria contra la armada del Turco. D

Armada el Turco poderoso Cõtra el Emperador

Armada Turquesca en las costas de Italia.

Año 1537.

§. XVIII.

Muerte de Alexandro de Medicis en Florencia.

OCupado me han los hechos del Turco y su cosario Barbarroxa, sucedidos en el año de 1537. sin darme lugar a dezir otros, que mas tocan a nuestras gentes en Italia, y otras partes de Europa. Començarlos e con luto y lagrimas, quales las vuo en la desastrada muerte de Alexandro de Medicis primero Duque de Florẽcia, y yerno del Emperador, a quien matò malamente vn Lorenço de Medicis deudo suyo, a seys dias del mes de Enero deste año de 1537. El qual caso cõtare (si biẽ no sea tan propio desta historia) por el deudo que este desdichado Duque tenia cõ el Emperador por auer casado con su hija Madama Margarita. Passò pues assi este abominable hecho. El Duque Alexandro auiendo casado en Napoles con Madama Margarita hija del Emperador boluiò a Florencia, y començò a gouernar con tan buen termino, y madura prudencia, que a satisfacion de todo el pueblo daua fuerças a su nueuo Estado, que si bien su edad no passaua de veynte y seys años, el termino que tenia en la administracion de la justicia y el ser apacible, oyendo a todos, y haziendo mercedes a sus propios enemigos, ganaua las voluntades (que por esso se dixò, que dadiuas y buenas razones ablandan peñas y coraçones) y parecian obras de vn hombre cuerdo y maduro. Lo que le hizo el daño que contare, fue ser demasiadamente dado a mugeres, sin mirar a su honra ni salud. Andaua de noche rodando las calles, trabaua pendencias muy peligrosas, todo por este negro vicio. Tenia vn pariente casi de su edad, que se llamaua Lorenço de Medicis, que en estos passos le acompañaua, o por ser de su humor, o por traerle por aqui al estado infeliz en que lo veremos. El talle y trage y semblante deste Lorenço dauan a entender quien el era, y los pensamientos malos que tenia, porque siẽpre andaua solo, el gesto cetrino y amarillò, la fronte arrugada, hablaua muy poco, y a pocos. Estrañauase de todos andando por lugares apartados de la gente, con tan profunda melancolia, que vnos se reyan del, y le tenian por loco, otros juzgauan que este andaua maquinando algun terrible hecho. Y mas que en Napoles le auian visto tratar con los Strozis enemigos del Duque, y hablar muy mal del, y doblando la traycion dezia a Alexandro lo que oya dezir a los Strozis: de suerte que este traydor vsaua trato tan infame y doble, tenia tan ciego al Duque, y tan engañado, que si bien Pendulfo, vn gran amigo suyo, le auisò de su mal trato, y Pedro Strozis lo dixo en muchas partes, llamandole dos vezes traydor, y que el Duque sabia poco, pues se dexaua assi engañar, no aprouechò, si bien es verdad que el Duque le hizo cargo de lo que del dezian: mas el Lorençò sonriendose respondiò, que assi era lo que Strozis del dezia, pero que mirasse como podia el ser espia doble, y auisarle de los secretos de sus enemigos, ni saberlos dellos, sino era haziendoles creer que era su enemigo, y que desseaua matarlo. Con estas palabras quedò el Duque satisfecho y libre de toda sospecha mala, que su hado yua en el executando el triste fin que auia de tener. Demas de ser espia doble, como Lorenço de si dezia, seruiale de vn mal oficio de tercero en sus deshonestidades, y en particular era este hombre inclinado a tratar con mõjas, siendo vn sacrilegio y pecado que tanto ofende a Dios, y que por marauilla dexan de tener sin desdichado los que en esto tratan. Era tanta la familiaridad que entre ellos auia, que teniendo las casas vezinas, tenian abierta vna puerta, para que todas las vezes que Lorenço quisiesse, pudiesse entrar al aposento donde el Duque dormia, y tenian ambos llaues desta puerta. Queria Lorenço hazer su hecho sin peligro de la vida, para gozar, como el confessò despues, de la libertad que desseaua dar a su patria, matando al Duque, que llamaua tyrano: y assi si bien se le ofrecierõn hartas ocasiones, no quisò vsar

Año 1537.

dellas, hasta verse en la mas segura. Moraua cerca de palacio vna muger principal y hermosa, pero hõrada quales deuen ser las que son tales. El Duque se aficionò grandemente a ella. Lorenço de Medicis haziẽdo su oficio dixo, que el haria que aquella Señora diesse gusto al Duque, y que podria el tener mucha mano para tratarlo con ella por ser deuda. Aqui se determinò Loreço de efectuar la traycion que tenia pẽsada. Fue pues assi que a cinco de Enero en la noche despues de cena teniendo traçada la traycion, se llegò a la oreja del Duque, y mintiendo, como traydor le dixo, que la Señora haria su voluntad, y que aquella noche la auria con que de ninguno fuesse vista ni sentida, y que se le auia de dar lo que auia prometido. Luego el Duque se leuantò, y como solia hazerlo se fue a la casa de Loreço de Medicis cõ el apetito de gozar lo que tanto auia desseado. Despidiò los criados, que assi lo pidiò Lorenço, y el desdichado Duque acostose en la cama del Lorenço para yr a casa de la dama, que segun auia dicho el traydor, auia de ser a media noche, porque entre el postigo, del Palacio del Duque, y la puerta de la Señora no auia mas que vna angosta calle Estando el Duque esperando tendido en la cama dixole Lorenço, que se quitasse la espada para poder reposar mas descansadamente. El Duque lo hizo. Lorenço de Medicis metiò dissimuladamente la pretina por la guarnicion, como suelen hazer, para que si el Duque quisiesse echar mano a la espada para defenderse, no la pudiesse desnudar facilmente. Hecho esto dixole que durmiesse hasta que el boluiesse a llamarle quando estuuiesse todo a punto. Salio se dexando luz en la camara, y corrido el pauellon, cerrò la puerta tras si que era de golpe. Puesto todo en tal orden llamò vn lacayo q̃ se dezia Escorõcolo, a quiẽ el mesmo Duque auia librado de la muerte en que por sus delitos le auia la iusticia cõdemnado, y dixole Lorenço que le cumpliesse la palabra que le auia dado de ayudarle a matar vn hombre principal gran enemigo suyo, que no era menester mas que animo, y no espantarse con su vista, porque el negocio se podia hazer sin peligro. El lacayo respondiò animosamente que por seruirle no solo mataria vn hombre principal, mas al mesmo Duque si se lo mandasse. Entonces le dixo Lorenço: Muy bien as adiuinado, el mesmo es, y aqui lo tenemos encerrado en esta camara dormiendo. Luego abrieron muy passo la puerta, y entraron lleuando tambien consigo vn moço de cauallos de Lorenço, que porque andaua muy despacio llamaua Saeta, a contrario sentido, Lorenço echando mano a vn puñal grande metieselo por las costillas al Duque que estaua dormiendo. El Duque con el dolor de la muerte echose de la otra parte de la cama, y andando a gatas metiose detras de la cama, y queriendose leuantar Saeta le dio vna cuchillada en el carrillo, y los de mas viendo que animosamente auia tomado vn banquillo, y se escudaua con el, cercaronlo hiriendole con fieras y crueles cuchilladas. El Duque rabiando como vna fiera, arremetiò a Lorenço de Medicis, y llamandolo en voz tan alta traydor que (como consta del dicho de vnas mugeres se oyò en toda la casa) cogiole con los dientes el pulgar de la mano siniestra, y quebroselo. Lorenço de Medicis fintiendo gran dolor pidiò que le ayudasse Escoroncolo, el qual degollando al Duque lo derribò en el suelo muerto echando mucha sangre por la boca, y dandole otras muchas estocadas lo echaron en la cama sin que nadie de toda la casa acudiesse al ruydo, porque Lorenço de Medicis mucho antes para engañar a los de su casa, solia en aquella camara luchar cõ sus amigos haziendo gran ruydo con bancos, y rodelas, y lanças todo para efecto, que aunque este dia de la traycion vuiesse ruydo no reparassen en ello.

Tal fin tuuo el desgraciado Alexandro de Medicis, y el casamiento de Madama Margarita no se logrò mas la

Año 1537. rebueltas y alteraciones que vuo en Florencia, conſiderelas cada vna: yo las callo pues las eſcriuen muchos. Al fin Coſme de Medicis, aunque con harta contradicion ſe apoderò de Florencia, y ſe valiò de Frãciſco Sarmiento, y de los Eſpañoles contra Filipo Eſtroci, y otros contrarios de los Medicis, y vengò la muerte de Alexandro de Medicis, y procurò ſiempre ſer muy leal ſeruidor del Emperador y amigo de los Eſpañoles que le valiò para conſeruarſe en el Eſtado, y dexarlo firme a ſus ſucceſſores como agora lo tienen, y el Emperador le confirmò el Eſtado, y dio el titulo de Duque de Florencia, guardando aun en muerte a Clemente la amiſtad y fauor que le prometiò viuiendo.

§. XIX.

Vaja gente Franceſa en ſocorro de la Teruana.

PRimero dia de Hebrero deſte año embiò el Rey Franciſco gente para ſocorrer a Teruana, y llegaron vna noche tan eſcura y tempeſtuoſa, que ſin ſentir los Imperiales ſu peligro entraron en la ciudad, y poco deſpues entraron de la miſma manera otros dozietos de acauallo. Auia cada dia eſcaramuças entre cercados, y cercadores con ygual perdida de ambas partes, o poco diferente. Eſtauã en Teruana caualleros nobles mancebos de honra, y verguença, que auian entrado de ſocorro, que ni ſufrian eſtar ocioſos ni a otros dauan ventaja; y como ya les faltaſſe la comida y poluora embioles el Rey de ſocorro por el mes de Março al Duque Ambaldo la Nobelara con mil y dozientos cauallos y mucha gẽte de pie con baſtimentos, poluora y municion que les faltaua, lleuando por guias los mas principales Caualleros de San Iuan, Franceſes, Italianos, y Albaneſes. Fueron a ponerſe en la Selua Fau, que es en la Bergica eſperando los cauallos que auiãde venir de Teruana, los quales como ſupieron la llegada del ſocorro, vinieron luego ſaliẽdo del lugar de golpe, y rompieron por el cãpo de los cercadores matando algunos pocos los Imperiales que eſtauan por aquella parte, y llegaron a juntarſe con los que en la Salua eſperauã. Sabido por el Conde Reuſio que eſtaua a la parte de San Audomaro, que Anibal auia ſalido de la ciudad, puſole en celada ochocientos cauallos cerca de Teruana. Deſcubrieron los Franceſes la emboſcada, y echaron por otra parte, y llegaron y entraro en ſaluo en la ciudad con toda la prouiſion que trayan, y Reuſio ſe boluiò deſcontento a ſu pueſto. Quedoſe Anibaldo en Teruana embiando la mayor parte de la Caualleria a Monſtreolio.

Año 1537.

§. XX.

Acto que contra el Emperador hizo el Rey Franciſco en Paris cõ mas rotura que jurisdicion, ni poder, ni juſticia.

EN el tiempo que paſſaua lo ſobre dicho eſtando el Rey Franciſco en Paris, en forma iuridica y acto publico procediò contra el Emperador condenandole en pedimiẽto de los Eſtados de Flandes, y otros ditados que antiguamente reconocian a los Reyes de Francia, como a ſoberanos Señores, y los aplicò al fiſco Real, y condenò al Emperador, dandole por rebelde y deſobediente, todo a pedimiento de ſu Fiſcal, que no hiziera mas ſi tuuiera al Ceſar en la carcel de Paris, como el eſtuuo en la de Madrid. Y hecho eſto jũtando ſus gentes nombrò por Capitan General del exercito a Mõſieur Anna Mõtmorãſi, que era vn Cauallero muy luzido, y vino a ſer Condeſtable de Francia. Eſte pues con todo ſu exercito partiò contra Picardia, que es vna parte de los Payſes baxos, o Germania inferior, tierra de los Eſtados de Flandes, y Señorio del Emperador. Llegò Mõtmorãſi, y tomò a partido vna fuerça llamada Auchiaca: de ay paſſò contra la ciudad de Heſdin, y puſoſe ſobre ella. Los que dentro eſtauan la defendian, y aun ofendian valientemente, mas no hallando ſeguridad en los muros, ni aſiẽto del pueblo, ſe retiraro a la fortaleza que la tenia grande el caſtillo. Era Alcayde del por el Emperador Samſonio Cauallero noble de Namur, y ſoldado de larga experiencia, Señor

Sitian los Franceſes a Heſdin.

Año 1537. de Borbeſo. Tenia conſigo quinientos ſoldados eſcogidos de la Cãpa del Rey de mas de veynte y cinco mil hõbres. Minaro la fortaleça, mas no hizierõ efeto: batieronla porfiadamente, y dieron con vn lienzo del muro en tierra. Arremetieron luego a dar la batalla algunas vanderas Franceſas: rebatieronlos de tal manera, que dexando muchos, y principales muertos en el foſo, boluieron con mas furia huyendo, que lleuaron acometiendo. Murio en el cõbate Carlos Buillo Conde de Sanxerra. Pero viendo los del caſtillo, que no podian defenderſe contra tanta multitud, y ſin eſperança de ſocorro, dieronſe a partido, ſaliendo libremente con todas ſus armas, y ropa, y entregaron al Frances el caſtillo, y ciudad de Heſdin, que quando el Emperador lo ſupo recibiò harta pena. Puſieron los Franceſes guarnicion, y paſſaron contra San Pablo, y tomaronlo con la fortaleça, lugar que haſta agora no auia reconocido Rey ni Señor. Mandò el Rey fortificar eſte lugar, por orden y traza de Antonio Caſtelli ſu ingeniero, y porque nadie pudieſſe impedir la obra, eſtuuo el exercito Frances a la mira en Perneſio. Poco deſpues tomò a Lillero, y le puſo guarnicion. Tomò por fuerça a Venancia ciudad puẽſta en vna laguna, y fue muy reñida y ſangrienta la toma deſte lugar. Hiziera lo miſmo en Marquille, ſi Reuſſio no ſe adelantara con quatro mil ſoldados, y ſeyſcientos cauallos. Puſo el Rey en San Pablo antes de acabarſe la obra y fortificacion a Iuan Tucillio, y a Monſieur de Villaboni con dos mil Infantes, y ſeyſcientos cauallos, y en el caſtillo puſo a Reynero Pallicrio, con mil ſoldados, los quales todos auian de trabajar en la obra con los demas oficiales, y obreros haſta ponerla en perfecion. De ay boluiò el Rey a Dortlan, y deſpidiò el exercito, ſaluo ocho mil Alemanes, que Guillelmo Conde de Furſtemberg gouernaua: al qual puſo en Dortlan añadiendole algunos cauallos de preſidio, paraque pidiendolo la ocaſion ſocorrieſſe a San Pablo. Auia muy bien mirado Reuſſio la nueua obra llegando a reconocerla con mil y docientos cauallos haſta el pueblo, y en el mes de Iunio juntò en Lentſij la gente que pudo. Con el Conde de Bura vino a San Pablo, y requirioles que abrieſſen las puertas al Emperador ſu Señor: los Franceſes que dentro eſtauan reſpondieron que en tomando a Perona ellos mirarian lo que auiã de hazer. Dezian eſto burlandoſe de los Flamencos, porque no auiã podido tomar a Perona, y los Tudeſcos que en el Campo Imperial andauan ſufrian mal eſtas burlas. Batieron fuertemente la ciudad, y dando con gran parte de los muros en tierra, dieron ſeñal de arremeter, y fue con tanto denuedo, y indignacion, que en el aſalto volauan por las ruinas de los muros lleuados de la colera. Reſiſtian bien los Franceſes, eſtando porfiando a la bateria, vnos por entrar, otros porque no entraſſen. Dudoſa la victoria, acometieron por la otra parte del lugar cinco vanderas de Imperiales, y no auiendo por alli la guardia, y gente que conuenia mataron veynte y cinco hombres, que guardauan aquel pueſto, y entraro el lugar, y dieron por las eſpaldas en los Franceſes, que peleauan en la bateria, y como los Imperiales que combatian de fuera entendieron que los ſuyos auian entrado la ciudad, apretaron fuertemẽte, y ſaltaron dentro matando ſin miſericordia a todos; no perdonando a ſoldado, ni Capitan, ſaluo a Villabonio, Bellayo, Lauuino, Blerentarcio, y Iullio con otros algunos, ſi bien pocos, que dexaron con las vidas, y puſieron en priſiones eſperando grandes reſcates. El Alferez de Iullio viẽdo que los Tudeſcos entrauan el lugar, de puro dolor quedò de manera, que no ſabia que hazer, y lleuando la vandera pẽſando que huya para el pueblo ſe metiò en medio de los enemigos, donde luego lo mataron: tanta fue la turbacion de ſu animo que no ſupo de ſi, ni que camino lleuaua. Otro Cauallero Frances tuuo tanto temor que ſe le eſtinguiò el calor natural, y cayò muerto ſubitamente. Murieron en el lugar, y en la fortaleça cerca

Año 1537.

Rindeſe Heſdin al Frances.

Toma el Frances a San Pablo: pone preſidio en el.

Los Flamẽcos ſe echã ſobre S. Pablo, combaten y entran el lugar con ſangre.

Año 1537. de quatro mil y quinientos Franceses A que estauan de presidio sin los ciudadanos: los Tudescos brauos no perdonaron a mugeres, viejos, ni niños, tan ciegos y llenos de furor entraron indignados por las palabras, que haziendo burla dellos les auian dicho los Franceses. Despues de auer acabado la matanza, alla a la tarde mandò el Conde de Bura, que traxessen ante si los presos, estando con B sus soldados en orden, embiò a Villabonio a Grauelinguas, y despues dio por su libertad diez mil florines, Bellayo dio tres mil, y quedo por su fiador Monsieur de Glayono.

§. XXI.

Prosigue la guerra en Picardia. COmo supo el Rey Francisco, que San Pablo estaua en aprieto, embiò a Ana Montmoransi con su hijo el Delfin Henrico con vna buena parte de su exercito, para que socorriessen. Supieron en el camino como era perdida, y la mortandad que se auia hecho, y boluieron muy tristes para acudir a la defensa de otras plaças. El Conde de Bura quemò el pueblo, y arruinò el castillo hasta los cimientos: luego hizo recuento de la gente que tenia, y hallò quinze mil Tudescos, y ocho mil Valones de Infanteria, y ocho mil cauallos Flamencos, que era vn Campo muy poderoso. Caminò con el a vista de Hesdin, y llegò a batir con la artilleria los muros de Monstreuli. Defendiola Monsieur de Canaple, y desconfiando de poderse valer, diose a partido de que a los naturales no se les hiziesse daño, y que los soldados saliessen libremente con su ropa y armas, y entregò el lugar al Conde de Bura. A este tiempo acudieron los Franceses a Teruana, y la vastecieron, temiendo que darian sobre ella. Y a 22. de Iunio llegò Henrico Delfin de Francia con Montmoransi, y su gente a Ambiano. Marcharon a Fustembergue con la Infanteria que tenia, y juntaron con estos otros quatro mil Herejes, que en las guerras de Dinamarca, y Monasterio se auian hallado, de los quales era Capitan Nicolao RustiKio, que se llamò el Gibboso: los quales juntos en Abbeuila, mandò Anibal que metiessen en Teruana poluora y algunos Infantes arcabuzeros. Auia combatido el Conde de Bura reciamente a Teruana, y maltratado los muros, y tenia la ciudad en mucho aprieto. Partiò Anibal de Hedin con quatrocientos escopeteros, y alguna gente de acauallo, lleuando cada qual al cuello vna talega de poluora, los quales entraró sin detrimento en Teruana, y Anibal quedò con los hombres de armas, que los Franceses llamauan coraças, esperando y haziendo la retaguardia a los cauallos, que fueron en conserua de los soldados que entraron en Teruana. Pero estos con deseo de pelear, y ganar honra contra el orden que se les auia dado, se trauaron con los Imperiales que salieron a ellos, y vuo entre ellos vna sangrienta escaramuça. Mientras estos peleauan, otra vanda de los cauallos Imperiales, por camino no vsado ni pensado, fue para donde estaua Anibal sin imaginarlo el, y se le puso de cara acometiendole furiosamente. Trabose en dos partes la pelea sangrientamẽte lleuando lo peor los Franceses, porque los auian tomado las espaldas, y en lugares apretados y desiguales, por lo qual muriendo muchos, y otros heridos desbaratados huyeron: y Anibal perdiendo el cauallo fue preso, y con el Monsieur de Pienna, y Conde de Vilars, otros Capitanes y oficiales de las compañias que no pudieron passar el rio, que por aquella parte corre. Cortaron la cabeça a vn Capitan llamado Capusenanço, porque se auia passado del Emperador al Rey Francisco. Desta manera se tratauan los Imperiales, y Franceses en Picardia, con tanta perdida del Rey Francisco, y honra de los Flamencos, que les dauan bien en que entender.

Año 1537.

Peleã sobre Teruana.

Poderoso Campo de Flamencos Imperiales, contra Frãceses.

Guerra de Picardia. Rota que los Flamencos dieron a los Franceses.

Despues

Año 1537. Despues desto acudiò el Delfin A Henrico con Monsieur Montmoransi, que era como su ayo y maestro en la guerra. Trayan consigo veynte y seys mil Infantes, y mil y seyscientos hombres de armas, y dos mil cauallos ligeros, para socorrer a Teruana, y pusieronse en vn sitio fuerte entre Guinegata, y Teruana al rio Conchea, donde có dificultad se les podia hazer daño, ni sacarlos a pelear no queriẽdo ellos. De aqui mirauan las ocasiones para socorrer a los suyos, y ofender a los contrarios.

Andando la guerra con tanto furor por estas partes a principio del mes de Iulio se pusieron treguas por tres meses entre Flamencos, y Franceses, porque la guerra no seruia de mas, que destruyrse vnos a otros. Trataron esta suspension de armas el Duque de Ariscot con algunos del Consejo de Flandes, y C Poyetto, Presidente del Parlamento de Paris, y el Gouernador de San Andres, y Nicolas Berterano Secretario del Rey, los quales concertaron con estas condiciones: Que suspendan las armas ambas partes. Que se alze el cerco de Teruana. Que los daños que los vnos a los otros vuieren hecho se satisfagan. Que los Franceses saquen de Picardia la gente de guerra. Que los vnos no reciban los fugitiuos de los otros. Que las condiciones destas treguas se publiquen en vn mismo dia en cada vno de los Reynos. Que el tiẽpo que duraren estas treguas no pueda el Rey embiar gente en la tierra, y lugar de San Pablo, ni pònerla en otro lugar fuerte. Que los vassallos de ambas las partes puedan libremente yr donde quisieren, y tratar los vnos con los otros. Que el Rey dè passo seguro por Francia, para que dos Caualleros con seys criados puedan passar con despachos de la Reyna Maria en España, para tratar con el Emperador de la paz, y esto quatro dias despues de publicadas las treguas. Publicaronse estas pazes y condiciones dellas a treynta y vno de Iulio, año 1537. Firmaronlas Henrico Delfin de Francia, la Reyna Maria Gouernadora de Flandes, Florencio Eg-

mindio, el Conde de Bura Capitan General del exercito de los Flamencos, el Duque de Ariscot, Ana Montmoransi, y los Consejeros que fueron en tratarlas.

§. XXII.

Guerra que vuo en el Piamonte. YA que dexamos en paz a los Flamencos, y contadas sus guerras, si biẽ sumariamẽte con los Franceses, bol uere agora por lo que se hizo en el Piamonte por muerte de Antonio de Leyua. Dio el Emperador el oficio de Capitan General, y Gouernador de Milan a Don Alonso de Aualos Marques del Vasto, y de Pescara. Este valeroso Caualleró hazia su oficio con tanto valor, que con el se perdia el deseo, que se podia tener de los grandes Capitanes sus passados. La guerra andaua en el Piamonte, casi de la manera que e contado la de Picardia, siendo los sucessos tales, que se puede dezir, que los daños, y peligros de ambas partes fueró yguales: porque los Capitanes queriendo exercitar sus soldados, y que no holgassen en el inuierno, y continuar la guerra, hizieron diferentes empresas, en las quales tomaron algunos lugares de enemigos, o los defendieron dellos, con sangre y muertes, los lugares que cercaron y combatieron, y entrada la primauera el Marques de Saluzo auiendo tomado la Carmañola quiso combatir el castillo, que defendia Estefano Balia Modanes, y vn tiro que estaua asestado contra los de dentro, le matò passandole la pelota de parte a parte. No pesò a muchos de su muerte, que esto ganá los que son vandoleros y tornadizos: los Españoles loauanle de valiente Capitan. El Marques del Vasto en lo exterior mostrò pesarle, mas entendiose del que sentia otra cosa. Rindiose la fuerça, y el Marques vuo a las manos al Capitan Estefano Balia, que la defendia, mandole ahorcar en vengança de la muerte del Marques de Saluzo, queriendo con tal sacrificio hazer exequias a su emulo. Con esto parecia, que los daños de ambas partes se ygualauan, si bien no del todo,

Mata vn tiro al Marques de Saluzo.

Año 1537. porque poco antes los Franceſes auian perdido al Conde Anibal de la Nobelara Cauallero esforçado, y de noble generacion. Muriò el Conde en vn lugarejo llamado Buſca, porque dando de noche vn aſalto le acertò a caſo vna vala de artilleria pequeña, que le quitò la vida. Vino en eſte tiempo por General del exercito Frances Humerio ayo del Delfin Henrico, aunque no muy a guſto de los Capitanes del Campo Frances. Llegò a Aſte con el Campo, y ſi tuuiera reſolucion de combatir luego eſte lugar, lo tomara, porque los de dentro vezinos, y naturales eran aficionados al nombre Frances, por amiſtades que años atras ſiendo ſubditos de Francia auian tenido. Eſtaua en guardia de Aſte con poca cantidad de gente Don Antonio de Aragon, y el Marques del Vaſto tenia gran cuydado de ſu peligro, porque Don Antonio era moço generoſo, y rico, y no muy exercitado en guerra, y miraua mas de lo que ſuele vn buen ſoldado por ſu ſalud, y aſſi pedia con inſtancia al Marques, que lo ſocorrieſſe. El Marques embiò a Franciſco Ruiz con mediana compañia de Eſpañoles, conque Don Antonio cobrò animo, y Humerio lo perdiò con la eſperança de tomar el lugar. Determinò de retirarſe ſabiendo que ſe dezia, que el Marques juntaua gente para venir a pelear con el, y caminando fue fortificando la retaguardia con eſcogidos ſoldados, porque ſe creya que los Imperiales viendo que ſe retirauan ſaldrian a dar en ellos, como lo hizieron, dando los Imperiales en la retaguardia Franceſa, y Paulo de Cheri, viendo que ſe metian animoſamente cercolos con ſu Infanteria, y hiriendo a muchos, y matando algunos refrenò ſu furia, y matò a Cola Toraldo Cauallero Napolitano, deſcendiente de linaje Eſpañol. Humerio no ſiendo mas ſeguido de los Imperiales fueſe a Alua, y alojò ſu Campo fuera de la ciudad. Lo qual ſabido por el Marques del Vaſto, juntò vn buen exercito de la Infanteria Italiana y Eſpañola, y fue contra los Franceſes con ſu Campo, y alojoſe cerca de Aſte entre dos Monaſterios, y mandò a San Seuerino Principe de Biſignano, que era General de toda la Caualleria, que eſtendieſſe todas las vandas por la ribera del rio Tanaro, y que eſtando a punto de pelear embiaſſe ſus eſpias, y eſperaſſe lo que los Franceſes querian hazer. El Marques viendo que Monſieur de Humerio eſtaua quedo y mal obedecido de ſus ſoldados, y menos reſpectado de los Capitanes (que es lo que mas deſtruye vn exercito) con todo como el Campo Frances crecia cada dia, dudando de la lealtad de algunos lugares, embiò al Rey Don Fernando ſuplicandole embiaſſe para la defenſa del Piamonte dos legiones, o regimientos de Alemanes. El Rey deſpachò luego a Federico Fruſtembergo Cauallero muy principal de Alemaña con los dos Regimientos, o legiones de Alemanes, que baxaron por las montañas de Trento con muy luzida Caualleria de Bauiera, y de Auguſta deudos de Señores Alemanes. Eſte Frederico Fruſtembergo era hermano carnal de Guillermo Fruſtembergo que andaua en ſeruicio del Rey de Frãcia, pero de diferente condicion, talle y trato; y Guillermo mal Chriſtiano, que como dize Paulo Iouio, de mas de hazerle ladron haſta robar el ſueldo, o pagas de los ſoldados, andaua a ſueldo de vn Rey enemigo eſtrangero en afreta de la nacion Alemana. Iuntaronſe los Alemanes con la gẽte del Marques del Vaſto, que eran ſeysmil Eſpañoles, y quatro mil Infantes Italianos, con muy buena Caualleria. Viendoſe Monſieur de Humerio con la venida de los Alemanes inferior en fuerças y animo, y tan deſigual a los Imperiales, repartiò ſu gente por los preſidios, y lugares, y puſo en cada vno guarnicion baſtante. En Quier puſo a Azal natural de la Romania, hombre mas fanfarron que valiente, y dexo con el de mas de los ſoldados Italianos dos vãderas de Gaſcones. En Quiraſco puſo a Ceſar Fregoſo, en Alua a Iulio Vrſino. Fregoſo

Año 1537.

Bacaron Alemanes en fauor de los Imperiales del Piamonte.

Los Franceſes ſe recogen a ſus preſidios.

Año 1537. acetò el cargo que le dauan con proteſtacion que el defendiera aquel puesto, ſi Monſieur de Humeriò cumplia como le prometiò, de embiarle dentro de quarenta dias cierta quantidad de ſoldados y baſtimentos. Iulio Vrſino tambien ſe cargò de Alua, de mala gana, porque eſtaua mal reparada. Y embiando Humerio a Turin veynte y cinco mil ducados para pagar a los ſoldados, dexo libre al Marques, y Señor en el Piamonte, boluiendoſe a ſu tierra con poca honra, y el Marques del Vaſto dentro de pocos dias traxo todo el aparato de ſu Campo y artilleria a Quier para combatirlo. Tenia el Marques veynte y cinco mil Infantes, tres mil caballos, y quatro tiros grueſſos, cõ los quales a treynta de Agoſto cercò a Quier. Començole a dar la bateria por la parte de los muros que cae a la Igleſia de San Aguſtin, por ſer por alli el muro mas flaco. Tenian los cercados hecha vna trinchea por la parte donde los Imperiales auian de entrar, y en el ſuelo auia encaxados grueſſos tablones, y en ellos clauos con las puntas a fuera muy agudas, para que los que entraſſen ſe los hincaſſen por los pies. De mas deſto auian pueſto en lugares eſcondidos mucha poluora, y materiales ſecos, para que dandoles fuego ſe leuantaſſen las llamas de manera que abraſaſen a quantos entraſſen. Auian los Franceſes muy bien prouey do la defenſa, ſi la execucion fuera tal, y tal el animo, como fueron las palabras. Mas en començando a batirſe el muro cayò vna parte del tanta quanta baſtaua para poder dar el aſſalto. Luego los Eſpañoles dandoles el Marques ſeñal arremetieron, ſiguiendo los Italianos, y entraron en el lugar. En eſta animoſiſſima arremetida Azal ſe vuo tan cobarde, y ignorantemente, que ninguno de los ſuyos peleaua, ni el parecia en los lugares donde el peligro lo requeria, y le obligaua, y aſſi los Imperiales paſſaron ſus trincheas ſin que los clauos los embaraçaſſen vn punto, ni las demas inuenciones de fuego, y los Franceſes fueron rendidos, preſos, y muertos: y a Azal hallaron en vn lugar poco limpio. Al tiempo que los Imperiales entrauan en la ciudad, los Gaſcones turbados y medroſos ſe metieron en vn beſtion, que el año antes auia hecho el Conde Anibal de Nobelara, y no oſando parar alli, queriendo huyr començaron a ſaltar en el foſo de fuera que eſtaua ſin agua. Los Infantes Alemanes, que auian quedado fuera en orden, como vieron eſto cerraron con ellos, y ſi bien ſe rendian, los mataron todos, que fueron haſta trecientos. Todas las mugeres del lugar que auian huydo a vna torre con las joyas, y riqueza que mas eſtimauan, ſe rindieron. Saqueolas Diego de Arce Maeſe de Campo, el qual ſoſpechando lo que fue, y buſcando donde auria mas rico ſaco, llegò primero que todos a la torre; los demas robaron como pudieron. Azal ſiendo traydo ante el Marques, dio que reyr a todos, pues auiendo hecho tantas preuenciones, de ninguna ſe auia aprouechado. El pagò como couarde, y comprò ſu libertad con gran ſuma de dinero.

Quiere el de Vaſto combatir a Quier.

Año 1537.

§. XXIII.

DE Quier paſſò el Marques a Quiraſco, y luego ſe le dio bateria, y aunque fue por parte que parecia facil hazerla, y dar el aſalto, no ſaliò aſſi por vn hondo foſſo que auia lleno de lodo, y de mala vajada, y ſubida. Los ſoldados ardiendo por dar el aſalto arremetieron: hizoſeles harta reſiſtencia, y morian mas, aunque el Marques no era amigo de victorias ſangrientas, ſino que queria mucho la ſalud de ſus ſoldados: la reputacion de quien era le obligò a perſuadir en lo que esforçadamente auia començado. Reforçaua el aſalto con gente que embiaua de refreſco. Los Alemanes le pidieron licencia para arremeter, embidioſos de la gloria que los Eſpañoles, y Italianos ganauan en los aſaltos. Con la competencia que auia entre eſtas naciones ſe auiuò tanto la pelea quanto era poſſible: mas los ſoldados de Fregoſo por

Profigueſe la guerra en el Piamõte. Va contra Quiraſco.

Año 1537.

Asalto sangriento. Pelean en competencia Españoles, y Alemanes.

consejo de Pedro de Prato auian hecho aquella noche vna trinchea encima del muro caydo, de vasura y inmundicias, que por ser blandas tragauan las balas, demanera que en aquel muladar quedauan sepultadas sin poder passar adelante. Con esta nueua trinchea pelcauan al seguro, reuatiendo a los Imperiales con arcabuzazos, alabardas, y picas, demanera que dauan con ellos en el foso: finalmente auiendo durado este brauo asalto algunas horas, quedaron muertos mas de docientos, y fueron heridos mortalmente sobre quinientos, y entre ellos murió Vulcano Aleman mancebo valiente y atreuido, hijo de Guillermo Rocandolfo Capitan famosissimo. De los de dentro murió Liuio hijo del Capitan Liuiano varon de famosos hechos, como queda visto. A este por ser de estremado valor, auia hecho Fregoso su Lugarteniente, porque el estaua muy enfermo de calèturas, y como supo su muerte turbose tanto Fregoso, que viendose tan enfermo, y desconfiado de que Humerio le embiaria el socorro que auia prometido, porque ya era passado el termino que auia señalado para ello, y demas desto hallandose sin poluora, y muy pocos vastimentos, determinò de rendirse, si el Marques le otorgaua algun honrado partido. Desta manera dentro de pocos dias Luys de Gonçaga, que estaua en el Campo del Marques, y era deudo, y amigo de Fregoso los concertò, con buenas condiciones, que el Marques holgò de acetar doliendose mucho de los buenos soldados que auia perdido, y temiendo de perder otros, porque en Quirasco auia gente escogida, y de honra, que antes de rendirse auian de vender muy bien las vidas. Las condiciones fueron que Cesar Fregoso, y los suyos pudiessen yrse con su ropa, armas, y vanderas tendidas, pero que dexassen la artilleria, y los mantenimientos, conque el Marques pagasse el trigo, y que no se hiziesse daño a los ciudadanos. Desta manera Cesar Fregoso acompañandole la Caualleria Imperial, llegò a Piñarolo, y de alli fue a Francia acontar al Rey como le fue en Quirasco. Puso el Marques en guarda de Quirasco a Geronymo de Sangro, y en Quier a Fernando Lofredi, y al punto fue sobre Alba: reconociò el sitiò, y puestō de la ciudad, y plantò la artilleria de la otra vanda del rio Tarano. Batieron luego los muros por dos partes casi juntas, y dio orden que por la vna arremetiessen los Españoles, y por la otra los Italianos; los Alemanes por ser pesados quedaron en guardia del Campo. Quisieron dezir que el Marques auia reprehendido a los Alferez Españoles, porque en Quirasco con arrogancia se auian puesto en lugar de penachos vnas vanderetas diziendo, que querian yr assi señalados por ser vistos en los mayores peligros, y ser los primeros conocidamente, y que despues no auian sido las obras como las palabras, y que aqui en Alba pensauan mostrar que eran mas sus obras, que palabras. Los Italianos se enojaron de que los Españoles quisiessen para si solos las honras; y el sucesso desta emulacion fue que los Italianos, que estauan cerca de los Españoles deseando igualarse con ellos arremetieron amanadas a entrarse por la bateria, aunque no era muy grande. Esta loca presuncion fue causa de que muchos entrassen en la ciudad, y de que los enemigos que estauan dentro, y el exercito que estaua fuera, y assi mismo el Marques, viessen derriuadas de lo mas alto de los muros las vanderas Imperiales. Fue muy reñido el asalto, en que de los Italianos que por ganar honra se adelantaron, perdieron muchos las vidas peleando valerosamente, y de vna casamata se les hizo grandissimo daño. Mandò el Marques hazer señal de recoger para mudar la bateria por otra parte. Iulio Vrsino espantado de la multitud, y determinacion de los Imperiales determinò retirarse, y entregar el lugar a imitacion de Fregoso, y casi con las mismas condiciones con que el saliò de Quirasco, y lo entregò al Marques.

Rindese Quirasco

Emulacion y competencia de los Italianos.

Los Españoles van por ser valientes señalados en los asaltos y mayores peligros.

Ganada Alba, el Marques se fue luego a hechar sobre Pinarol con intencion de apretar con vn largo cerco aquel lugar. Es Pinarol vna ciudad grande y estendida, fuerte por arte y naturaleza, no podia ser ganada con artilleria. Era Capitan desta ciudad Francisco Ponteremio, y tenia cinco mil Infantes Italianos: vio el Marques la dificultad que auia en quererla vatir, ni dar asalto, y assi acordò de cercarla asperadamente. Estaua el Rey de Francia en la ciudad de Leon recogiendo gente para venir contra el Marques del Vasto, que en menos de vn mes le auia quitado tan importantes plaças, y embiò a su hijo Carlos acompañado de Caualleros de experiencia contra los Flamencos, porque las pazes se acauauan, y le hazian ya guerra en Picardia por el sobrado esfuerço y cuydado de la Reyna Maria, que gouernaua aquellos Estados.

Va el Marques contra Pinarola ciudad fuerte.

Sale el Rey de Francia en socorro de los suyos contra el del Vasto.

§. XXIIII.

Engaños de Paulo Iouio contra los Españoles.

COntado e esta historia de las guerras del Piamonte deste año entre Españoles, y Franceses, en la qual e ydo sumariamente siguiendo vnas relaciones de Capitanes que se hallaron en ella y antes de dezir el poder con que el Rey de Frãcia vino a socorrer los suyos que fue grande, satisfare respondiendo a algunos engaños de Paulo Iouio, que quiso el tenerlos por dezir mal de Españoles, y Tudescos, naciones que jamas este autor pudo tragar, en tanta manera que por dezir mal dellos hizo su historia, si bien escrita con elegancia Latina, en muchas partes falsa, engañosa, y sin tiempo, ni orden, aure de repetir algo de lo dicho, pero sera bremente. Dize en la toma de la villa de Caralle, (o Carallo, como el lo llama) que auiendo el Marques de Saluzo y los Españoles vencido a Torresiano (que auia de llamar Torressan) el qual auia traydo vna multitud de villanos, y entradose con ellos en Caralle, que fueron entrados y vencidos por los Españoles, y que hizieron cruel matança en los enemigos, porque el Marques Francisco les dezia, que matassen hasta hartar de aquella miserable turba. De lo qual auia sucedido, que gran multitud de hombres (alabando lo el de Saluzo) auian sido muertos, si bien los tristes humilmente pedian merced de las vidas, cosa que jamas en lugar alguno hizo gente por barbara y rabiosa que fuesse, todo lo qual es falso, y la verdad del hecho en Caralle fue desta manera.

Caralle.

El Torressan con onze vanderas de la Infanteria Francesa y Italiana se auia entrado en este lugar pareciendole acomodado para el proposito que tenia. Y auiendo ydo el Marques de Saluzo con cierta parte de la Infanteria Italiana, y Española por comision del Marques del Vasto hazia la villa del Zendal, repararon en Caralle por verle ocupado, y fortificado de enemigos. Y errò el Iouio en dezir que en esta sazon estuuiesse alli el Torresano (como el lo llama) porque ocupado el pueblo se auia ydo a Turin, y aun de aquella vez passò en Francia, y quedò alli por General, o superior de aquellas onze vanderas vn Italiano Calabres, que se llamaua Cola, y assi se sitiò el lugar, requiriendoles primero que se rindiessen: y no lo quisieron hazer, si bien es verdad (porque se diga todo) que se rendian, pero no con las condiciones que Francisco Saluzio queria, que eran en efeto que se diessen a discrecion suya. Y estando assi sitiados los Franceses tomose aloxamiento en los burgos. Los Franceses la noche antes que se perdiessen, echaron muchas alcancias de fuego sobre las casas del burgo, y quemaronse hartas que eran de paja, y con la claridad del fuego hizieron muy grã daño en los Españoles tirandoles, como dizen al terrero, y otro dia con solas dos medias culebrinas fue batido el pueblo, y dadole batalla por tres partes, por la vna parte Italianos, y por las dos Españoles, y fue entrado y saqueado, y muerta mucha gente de los enemigos porque se defendian, y aunque no se defendieran. Auia vna cierta causa para ello, que los Generales y

Año 1537.

Año 1537.

gente de guerra ſuelen tener por juſta, A que es querer caſtigar, quando vn pueblo, o vna fuerça no merece ser defendida, y quieren con obſtinacion ſin embargo de la flaqueza de ſu fuerte, eſtallo ellos demaſiadamente, y no porque lo eſtan, ſino porque lo quieren eſtar, y no por ganar honra tampoco, ſino porque eſtos tales ſon como los que deſeſperan y ſe matan, que dizen muy bien los Theologos que lo hazen de puro cobardes. Aſſi los ſemejantes de B pura vileza, y de no darſeles nada de rendirſe, deſpues con afrentoſas condiciones, y creyendo que no ſe les an de negar, porque otorgaran todas las que quiſieren, atreuenſe a defender ſin propoſito y ſin plaça que lo merezca: que quando la ay muy juſta es la defenſa, y mientras mas flaca es la fuerça ſobran demas esforçados en defendella, y con todo eſto no ſe caſtigan deſpues de rendidos los ſemejantes obſtinados, ſino C quando an hecho alguna matança en perſona o perſonas ſeñaladas, que merecian morir en otra batalla de mas tomo que en la que murieron: como fue en eſte caſo de Carallo, que mataron aquellos de dentro el dia antes de ſu perdimiento a Chriſtoual Arias Sargento mayor del exercito, perſona notable, y en grande manera amado de todos, y muy ſeñalado por ſu antiguedad y valor, y por el mucho tiempo que auia que ſeruia en los exercitos de D ſu Mageſtad. Aſſi meſmo fueron alli muertos otros algunos ſoldados muy eſtimados, y fuera bien que el Iouio entendiera la diferencia que ay entre esfuerço y obſtinacion, y de dos maneras de obſtinaciones que ay en la guerra, como fue en la muerte del valeroſo Garcilaſo de la Vega, quando vnos pocos de villanos quiſieron reſiſtir la ſubida de vna torre en la guerra y retirada E paſſada, y mataron aquel Cauallero merecedor (ſi la ventura quiſiera) de otra muerte venida de otras mas nobles y esforçadas manos. Con todo eſto que eſtà dicho es aſſi, que eſte dia (que el Iouio no dize) que fue a los Henero 1537. 29. de Henero del año de 1537. no

La pena que tienen los que ſe defienden temerariamente.

Año 1537.

fueron los muertos tantos como el lo encarece, y los que murieron fueron haſta mil hombres a lo largo, o ciento o docientos menos en execucion de la vitoria, y todos los demas ſe eſcaparon, vnos huydos por otras puertas del lugar, y otros rendidos. Y eſtos muertos, no ſè yo porque el Iouio los aſienta mas a la cuenta de los Eſpañoles, que a la de los Italianos, pues vnos y otros entraron en la tierra, que yo aſeguro, que ſi ello ſe pudiera ſaber al juſto, como ſe ſabe abulto, que no ſe hallarian ciento muertos a manos Eſpañolas: pero no por eſto digo que murieſſen a las Italianas, porque ſè que la mayor parte de aquella gẽte que alli fue muerta, lo fue por los villanos del meſmo pueblo, que andauan por las calles, ni mas ni menos que los ſoldados, matando a los que auian tenido de guarniciõ, porque en ſolos diez y ſiete dias que alli auian eſtado auian cometido los Franceſes tantos inſultos, y exceſſos, y los Italianos de la meſma guarnicion tan abominables luxurias, que no ſe pueden eſcriuir ni dezir con palabras Chriſtianas. Aſſi los meſmos villanos los abrian y los ſacauan los higados, y entrañas, y dauan bocados en ellos de pura rabia, dando vozes que no lo hazian por hazienda que les vuieſſen tomado (aunque ſe la auian tomado toda) ſino por las otras maldades indignas de dezirſe que contra ellos, y contra ſus mugeres y hijos auian cometido. Y eſto no es hablar al ſabor de paladar, ſino lo que paſſò a la letra, y ſe puſo por eſcrito: porque el Conde Guido Rangon (General entonces en el Piamonte por Francia) eſcriuiò al Marques del Vaſto ſobre lo de Carallo, queriendo ſe la cargar, y diziendo que la guerra no ſe auia de hazer de aquella manera, ni con aquellas crueldades, y el Marques ſe deſcargò baſtantemente dello, y ſe aueriguò por fees y teſtimonios lo que eſtà dicho auer todo paſſado aſſi como eſtà contado, ſino que al Obiſpo le pareciò buen propoſito para llamar a los Eſpañoles de Carallo barbaros, y cruelisſimos, y los otros epitetos de que

Año 1537.

que los arrea: que ſi por crueldades cometidas en rendidos, y vencidos ſe vuieſſe de llamar lo del barbariſmo, biẽ ſè yo, y lo ſaben Francia, y Eſpaña, que nacion es mas barbara (ſi bien entren en ellos Turcos e Indios) que quãtas ay en la redondez de la tierra.

Al tercero capitulo deſte libro dondeCaſal de Monferrat. 1536. Noviembre. de cuenta el caſo del Caſal, pueblo y cabeça del Eſtado de Monferrat, el qual en ſuma ſe reuelò contra el nueuo Señor que el Emperador les auia dado, y por orden y trato dè vn Guillermo de Viandra recibieron a Monſieur de Buria con guarnicion Franceſa dentro, y puſieron el pueblo por Francia. Lo qual B ſido por el Marques del Vaſto, que eſtaua en la ſazon en Aſte, fue luego alla, y peleando brauiſſimamente con los enemigos tornò a ganar la tierra, (y ganola a 23. de Nouiembre del año de 1536.) auiendo eſtado ſolo vn dia (que fue el paſſado 22. del dicho mes) en poder de Franceſes. Lleuò el del Vaſto para eſta jornada ſolos Eſpañoles, y llegò a Caſal buen rato deſpues de ſalido el ſol, y fue vna de las bien reſtidas coſas que acontecieron en toda aquella guerra, y de mas importancia, y adonde los Eſpañoles obraron muy esforçadamente. Porque auiendo recibido algunos dellos en el caſtillo que eſtaua por Imperiales, y otros por otras partes de la muralla acometieron a eſcala viſta al pueblo que eſtaua (eſpecialmente la parte del caſtillo) fortiſſimamente guarnecido con cinco beſtiones de demaſiada defenſa, y aſſi por todas partes fueron acometidos: y aunque en el principio fueron muertos algunos Eſpañoles, de dozientos que por la parte del caſtillo arremetieron en la primera batalla (y entre ellos fueron Don Geronymo de Mendoça Maeſtre de Campo, y Don Hugo de Moncada, hijo del otro deſte nombre Virrey de Napoles, y herido el Capitan Iaem) ſaliò luego de golpe toda la demas gente, y peleando valentiſſimamente con los enemigos los hizieron deſamparar ſus fuertes, y fue entrado el lugar, y ſaqueado como el Iouio di-

A ze, contandoſe por dichoſo el Caſal (aunque aquel dia fue deſdichado) pues en virtud ſuya (o no ſè de quien) el Iouio contò la batalla, que ſe le dio verdaderamente, ſin que tengamos neceſſidad de añadir ni quitar ſino dos o tres paſſos no de mucha importancia. El primero es la cuenta en eſte caſo de la puente que ſe quebrò por paſſar encima della vn tiro de artilleria, que impidiò el ſalir tan preſto los ſoldados, y B no fue aſſi, ſino que los meſmos enemigos puſieron fuego a la puente, que era de madera, y eſta fue la falta de la puente, y no quebrada como el Iouio lo cuenta. En lo que mas dize, que entrado el pueblo, aſſi los Guelfos, como los Geuellinos (que es tanto como dezir los Imperiales y Franceſes) que todos fueron preſos y reſcatados por los Eſpañoles, digo que ſe engaña, y C que no cuenta fielmente lo que paſſò, porque en diziendo vno que era del vando Imperial, y aueriguandolo ante el Marques del Vaſto (que era facil de aueriguar) luego le mandaua ſoltar ſin reſcate alguno, ſi bien fueſſe priſionero del mas principal ſoldado, y aſſi el Monſieur de Buria ſuperior de aquella empreſſa, y otros pocos Franceſes y Guelfos fueron ſolos los preſos. Y toda via por no oluidar lo paſſado ſe le oluidaron al Obiſpo dos coſas en eſto de Caſal, que ya que no acontecieron dentro del pueblo, acontecieron en torno del en el meſmo dia; la vna fue, que en ſaliendo el Capitan Malacarne (que aſſi era llamado) con cien ſoldados huyendo de Caſal, quando ya era entrado, yendo a la buelta de Turin, topò con treynta ſoldados Eſpañoles en la campaña, y los treynta acometieron a los ciento, y peleando ambas partes valeroſamente, y eſtando aſſi trauados acudiò el Capitan Luys Pizaño, que venia por la poſta de Milan, y viendo lo que paſſaua ſe apeò, y animando a los treynta de ſu nacion, hizo que la otra contraria fueſſe vencida, con muerte, y huyda de toda aquella gente. La otra es otro buen hecho de Italianos: que en ſu

Año 1537.

Año 1537.

oluido los quiſo ygualar con los Eſpa- A
ñoles, que no es poco de eſpantar: y
fue que el meſmo dia el Conde Ludo-
uico con vn Alexandro Milanes, To-
niete del Capitan Bilorte con ſus com-
pañias Italianas fueron al paſſo del Po
junto a la villa de Chibas, y deſhizie-
ron otra gran cantidad de Franceſes ar-
cabuzeros, que en aquel pueblo ſe a-
uian recogido, y ſe yuan cada hora re-
cogiendo en Caſal, y matando muchos B
y desbalijando a todos no quedò Fran-
ces (aunque ſe defendieron bien vn ra-
to) en toda aquella comarca.

Lo que ganaron Imperiales desde 1536 hasta 1537.

En el principio de ſu cuento yerra
grandemente en dezir, que los daños
de la guerra deſte año fueron yguales
entre ambas partes, queno ſe como lo
puede dezir, porque deſde el principio
del año de 37. haſta caſi el fin del, que
el Rey paſſò los montes a ſocorrer ſus
coſas por ſu propia perſona, y antes
que eſto en el fin de 36. nunca hi- C
zieron los Imperiales, y el ſu Mar-
ques del Vaſto otra coſa, ſino ganar
plaças fuertes ſin dexar al cabo, ſino
dos o tres a Franceſes, que fueron Tu-
rin y Peñarol, y Sabiñan, y no otra
alguna. Con paſſar eſto aſſi dize que no
ſe ganaron ſino dos lugares de cada
parte, y ſobre todo, lo mejor que haze
es contar a Arraconis, por lugar
ganado por Franceſes en la guerra
de aquel año auiendola tornado a ganar
luego los Eſpañoles, ſin el qual pueblo D
de Arraconis ganaron los Imperiales
en aquel tiempo grande multitud de
pueblos de importancia, ſin los que
poſſeyan cada vna de las partes, que
no de todo ſe puede dar razon por me-
nudo, pero dire algunos Caralle, Linzo,
Votillera, Carmenola, Parpalla, Reco-
nis, que ya eſtà contado Caſal de Mon-
ferrat, Coſal Graſo, Ponterol, Cambia,
Saluzo, Riba de Quier, Haye, Chibas,
Moncaluo, Moncarel, Carrinal, Vigon, E
Cauuan, Quier, Quieraſco, Alua, y
otros muchos. Pero no vèga mos a tra-
tar, ſino de los particulares que el Io-
uio trata, y la toma de los demas luga-
res ſe pueden para otros que tengã mas
cuydado de no hurtar a los Eſpañoles,

Año 1537.

ni a alguna nacion ſu gloria. Viniendo a
lo de Carmenola cuenta eſte autor, que
aun que ſe tomo el lugar y el caſtillo,
fue muerto alli de vna pelota de artille-
ria el Marques de Saluzo, para que a-
cabando la vida acabaſſe ya el Iouio de-
zir mal del, aunque en el paſſo de la
muerte tambien lo hizo, y tanto quiſo
quedar deuiendo al anima del Saluza-
no, que (oluidando el oficio de Obiſpo)
acordò de dezirle por reſponſo que le
auian muerto con razon, y otros males
cõ que no pudo dañar el alma del Mar-
ques, ſino a la ſuya, para ygualar la
ſangre pone por cõtrapeſo deſta muer-
te la del Conde Anibal de la Nobelara,
no deuiendolos de emparejar, pues a-
uia tanta deſigualdad del vno al otro
(hablo en Eſtado y calidad) que no tra-
to de otra coſa, ſiendo en eſtas dos co-
ſas muy auentajada la perſona del Mar-
ques. Y dizen que eſte Conde fue Lugar Bolca defendido de Eſpañoles valerosamente.
muerto cabe vn lugar llamado Buſca,
y dize la verdad: pero callala en lo to-
cante a eſto meſmo negocio por no
contar ſeſenta glorias de ſeſenta Eſpa-
ñoles, que defendieron aquel pueblo a
Monſieur de Humieres, y a todo el
Campo de Francia con ſer el pueblo no
muy fuerte. Pues paſſa aſſi que en a-
queſta tierra eſtaua vn ſoldado Eſpañol
llamado Pedro de los Sanctos, que
por cauſa de cierta enfermedad que tu-
uo, quando el Emperador entrò en
Francia ſe quedò alli a curar, y auien-
do recogido conſigo ſeſenta Eſpañoles
que e dicho, que yuan a vna correria
hàzia tierra del Delfinado (que parece
que la ventura los truxo por alli en a-
quel tiempo) ſucedió que Humieres
vino a ſitiallo, o por mejor dezir a to-
mallo, y entregarſe del, porque por to-
mado lo tenia no auiendo guarnicion
dentro: pero aunque le batieron y aſal-
taron fue tan valeroſamente de los ſe-
ſenta defendido, que no les pudieron
entrar en aquella batalla ni en otra que
deſpues les dieron, haziendo aque-
llos pocos Eſpañoles vna hazaña
marauilloſa, con que dexaron eſ-
pantados en aquel tiempo a todas
aquellas comarcas, y en el deſpues a
todas

Año 1537.

todas aquellas naciones que tuuieron A
noticia de aqueſte caſo. En las quales
dos batallas murieron no ſolo el Con-
de que el Iouio dize, ſino otros muchos
Capitanes y Alferezes y perſonas de
cuenta, y entre ellas vn valeroſo Capi-
tan (que cierto lo era) llamado Marco-
zo de Aſculi con otra grande cantidad
de gente: y ſobre todo perdieron dos
vanderas los Franceſes que quedaron
en poder de los ſeſenta Eſpañoles, y lla-
ma con todo eſto a Buſca lugarejo, por- B
que ſe tenga en menos. Acabado lo
de Buſca ſe boluiò Humieres a Francia
dexando muy principalmente guarni-
cionados lugares, que Iouio cuenta
que ſon Quier, y Quirraſco, y Alua, y a
Sabillan, de quien no ſe le acordò al di-
cho auctor: pero antes deſto auia pue-
ſto ſitio a Aſte de que haze mencion.
Mas primero dize ſobre cierto deſafio
de Carin de Gonçaga y Ceſar Frego-
ſo, que ſolos los Italianos, y no las na- C
ciones eſtrangeras tienen eſta coſtum-
bre de deſafiarſe, o como ellos los lla-
man entrar en eſtacada, para concluyr
las diferencias, y deuates de perſonas
a perſonas. Eſtoy eſpantado que ſe
atreua tanto un hombre a dezir ſe-
mejante coſa, eſto quanto a los tiem-
pos paſſados, y quanto a los preſentes;
pues por nueſtros ojos, y cada dia ſe
vee lo contrario, y ſe a viſto infini- D
tas vezes, y en ſu meſma Prouincia de
Italia donde en eſtacada combatian
Eſpañoles para auenguar pendencias
particulares, y quan valeroſamente
ayan combatido muchos dellos, no
ay aqui para que tratallo, y acordarſa el
Iouio que el meſmo eſcriuiò en la vida
del gran Capitan el combate de
onze Eſpañoles, y onze Franceſes, y
el de treze deſta nacion contra otros E
treze Italianos, y no ſe yo alguna
generacion de gente que no tenga la
meſma coſtumbre, que la que quiſo
aplicar el Iouio a ſola Italia, en la qual
confieſſo que ſe trata mas eſto de par-
ticulares deſafios en Campo cerrado,
que en otra parte: lo vno por cauſa de
la guerra ordinaria que ſuele auer en
aquella Prouincia, y lo otro porque Ita-

Las diferencias, y deſafios ſuelen ſer mas comunes en las naciones del mundo.

lia eſtà diuidida entre muchos Señores
que tienen priuilegio para dar ſe-
mejantes Campos, lo que no tienen o-
tras Prouincias que no pueden dar au-
toridad a tales deſafios, ſino ſon los Re-
yes, y eſtos lo rehuſan mucho, y con ra-
zon, ſino es con gran cauſa, y para eſtor-
uar mayor mal. Acordaraſe tambien el
Iouio de quantos libros auia viſto eſ-
critos ſobre eſtas materias en Eſpañol
y en otras lenguas, y que no es ſolo ſu
duelo el con que nos puede hazer fie-
ros de mas de que es coſa tratada en
derecho, y tocada y declarada por los
doctores de aquella profeſſion para
hazer ſolos Italianos los grãdes hõbres,
y ſolos ellos los vniços, y no otra na-
cion alguna de matarſe por carte-
les en batalla particular. Y ſino quiſo
creer al tiempo preſente, fuera biẽ que
creyera a todos quantos tiempos a aui-
do, dende que Adan o pocos tiempos
deſpues fue echado del Parayſo, y nin-
guna edad vuo en que las naciones de
aquel tiempo no combatieſſen, ſingu-
larmente con aprobacion del ſuperior
de la Prouincia: Y deuioſele ciertamen-
te de oluidar con meterſe tanto en la hi-
ſtoria, lo de la ſagrada eſcritura, pues
alli hallara aquel tan nombrado deſafio
de Dauid, y Golias. Y ſi deſto ſe acordò
y quiſo diſſimular con la ſagrada eſcri-
tura, nò ſe le deuiera oluidar la hiſto-
ria, pues no ſe acordò del deſafio de
Codamano con el Armenio, ni del
Tito Manlio con el Frances, ni del de
Marco Valerio en la meſma guerra, ni
de otros infinitos. Y enfin como es no-
torio todas las naciones an vſado y vſan,
quando hallan quien les dè el Campo,
y mas los Eſpañoles. El deſafiarſe y ma-
tarſe particularmente de perſona a per-
ſona ſobre iniurias y agrauios particu-
lares haſta que vltimamente el Conci-
lio Tridentino lo a ſanctiſſimamente
reprouado y prohibido. Pero boluien- Ciudad de Aſte.
do a lo de Aſte, es como Iouio dize,
que el Capitan General Humieres fue
con ſu exercito, y lo ſitiò, y ſin ha-
zer coſa que lo valieſſe ſe leuantò de
aquel cerco a diez de Iulio auiendolo
puesto a ſiete del meſmo mes, y a la

Año 1537. retirada matarõn muchos Tudescos, A que venian en la Coronella de Guillermo de Fuentenuergo, quedaron aquel dia al retirarse de retarguardia. Todo esto le pareciò al Iouio, que era bien callar con no ser Italianos los muertos, y aun oxala lo callara, y no añadiera lo que no passò, diziendo que Paulo de Cherri auia refrenado la furia de los Imperiales, auiendola acrecentado. En este negocio de Aste (porque no se me oluide) dize mas que auia poca gente B en Aste con Don Antonio de Aragõ, y

Socorro de Aste. 1537. tiene en ello razõ: pero no en dezir que sola media cõpañia de Españoles cõ el Capitan Francisco Ruyz le entrò de socorro, porque aunque esto redundaua en alabança de Españoles en qualquier negocio, y mas en los semejantes de historia se a de contar la verdad a la letra. Assi digo que los que entraron al socorro de Aste fueron muy buenos trecientos arcabuzeros, y no con solo el Capitan Francisco Ruyz (como el Iouio dize) sino tambien con el Capitan Luys Quixada, induzidos ambos Capitanes para ello por Sancho Brauo, que

Sãcho Brauo era gran parte en el exercito Imperial. por ausẽcia del Marques (que estaua en Milan, y vino luego por la posta quando supo el caso de Aste) mandaua mucho en el exercito, y despues desto el Frances fue sobre Alua, y se apoderò della, aunque durò poco en sus manos, que casi se puede dezir, que con el estar en Alua nunca vio el dia. Despues de todo esto el Humieres se boluiò en Francia dexando vastantissima guarnicion en los lugares que posseya, y en cada vno dellos vna señalada persona, que son las que en principio deste capitulo cõtamos sumando el del Iouio. El Marques en este medio dexando otras muchas cosas que primero passarõ, por contar solamẽte las que trata Iouio fue cõ su Campo sobre Quier, y llegò a el

Quier en 23. de Agosto 1537. a 23. de Agosto, y passados ciertos requiebros primero entre el, y el Caualiero Azal, que tenia a cargo el pueblo, se assentò luego la bateria, y se dio despues la batalla furiosamẽte acometida, y de la misma manera defendida: pero en fin se entrò la tierra, ganandola valerosamẽte los Imperiales. Y es bien de notar, como el Iouio en este passo contãdo otras vezes cosas de menos sustãcia, no cõtò como el primero que subiò a la bateria, y entrò en el pueblo, fue vn Alferez de Italianos, y tras este Alferez de Italianos que he dicho, entrò Iuã de Solis Alferez de Ruy Sãchez Vargas, el qual yua herido, y por esso no pudo subir con la ligereza que el otro, y luego en pos deste entrò Arze Alferez del Maestre de Campo del mesmo nõbre. Pero vengamos a lo que apũta el Iouio, de que el Capitã y Maestre de Campo Arze saqueò todas las joyas de las mugeres que se auiã acogido a vna torre, y dize la verdad en cierta forma, que algunas mugeres, no todas como el cuẽta, auiendose alli metido topò Arze cõ ellas, y se aprouechò de aquellas joyas. Ellas fueron muy dichosas en que fuessen Españoles los que las hallaron, y no C otra nacion de las que alli auia, lo qual si sucediera, bien se que no fueran solas las joyas perdidas, sino que quiza tambien las personas, alomenos yo certificò que si tardaran en quitar las axorcas que por despachar mas presto el negocio, que les cortaran las manos, y se hiziera otra qualquier carniceria para abreuiar mas ayna. Con ser estas cosas notorias y puestas en la plaça de las gentes, que estuuo el mundo lleno dellas, y de las crueldades, o piedad de cada nacio, y de lo que cada vna en general, que de lo particular no hablamos, es inclinada, nos quiere pintar el Iouio a pesar de nuestra naturaleza, por muy crueles y barbaros, y con los otros galanos nombres de que nos adorna. Como si fuera algun gran mal, en vn saco de vn pueblo tomado por fuerça de armas, tomar todo el prouecho que les viniesse a las manos: pues por esso se llama saco, y con esse intento se entra en el con aquel rigor, y aquel despojo en todas las guerras a sido vno de los fructos de la victoria. Dize tambien en este mesmo negocio, que los demas soldados repartieron entresi los varrios, y casas, y las saquearon y prendieron a sus dueños, haziendo

Año 1537. que les diessen dineros por su libertad, A y dize la verdad: pero no en reprehendello, porque esto es lo que se sigue de los vencimientos, y lo vno anda asido con lo otro, especialmente en los pueblos totalmente enemigos como Quier lo era, porque no auia pueblo mas Frãcez en el Piamõte, y con auer todos los otros lugares Saboyanos recibido por fuerça, o de miedo guarnicion Francesa, solos los deste pueblo hizieron vna ciuil traycion (aunque nunca puede auerlo vno sin lo otro) pero esta B lo fue ciuilissima, que embiaron a buscar Franceses a quien entregarse contra su proprio Señor, y traxeron vn trato con ellos para entregarseles como se entregaron en sus manos, entregando tambien a su pueblo a su deuocion. Assi el Marques luego ganada esta tierra mandò prender a Bartolome de Cepo, principal persona de aquella villa, y despues de atormentado para saber del cierto sucesso de la conjuracion, lo hizo ahorcar ignominiosamente, y mereciò mucha mas pena en esta cosa la gente de la tierra, que la de guerra, porque esta vltima no tenia mas pena de que merece el vencido, y la primera merecia mucho mas por su traycion. Pero dexemos a Quier tomado y saqueado a 26. de Agosto, y vamos a D

Quirasco se rinde. Quirasco, para donde de alli a pocos dias partiò el Marques, y puesta la bateria, y no queriendo se rendir Cesar Fregosio, a cuyo cargo estaua el pueblo, se dio la bateria y batalla brauamente, y fue gentilmente defendida por los de dentro, pero no con estos encarecimientos que el Iouio haze, que son las mas cosas del las ridiculosas, E y que quitados sus encarecimientos no les queda cosa de sustancia. No ay en ello mas que dezir, sino que este Cesar sin esperar segunda batalla se rindiò a los diez y siete de Setiembre, y desde alli el Marques con su Campo y exercito fue sobre Alua, gouernada, y a cargo de Iulio Vrsino, con bastante guarnicion que tenia dentro, como los demas que

Alua. se auian tomado, la tenian. Pero antes desto le pareciò al Iouio, que era bien contar como los Españoles se auian arrogantemente alauado en Quirasco, que auian de subir primero a la muralla que otra alguna nacion, y que despues no se auian mostrado tan animosos, y que dezian que lo que no auian podido hazer en Quirasco, lo auian de enmendar en Alua, y que el Marques les reprehendiò esto, y que los Italianos se enojaron de ver, que los Españoles querian para si solos la honra. Podemos pensar y sacar de todo esto que el Iouio por descargar a los de su nacion de vna vandera que perdieron en esta batalla, y les fue tomada por los de dentro, y para otras desgracias bien grandes que alli les a contecieron, supo buscar vna causa, diziendo que arremetieron auiendo ruyn bateria: y desta causa C saca primero vna ocasion, que es de auer querido los Italianos auentajarse a los Españoles, por lo que auian dicho, y que por esto les sucediò mal en el assalto de Alua, porque no aya cosa, ni se haga sin culpa de Españoles. Es el caso cierta y breuemente, que nada de lo que cuenta entre Españoles y Italianos passo, ni tal se hallara. Lo que ay que dezir en esto es, que la batalla se dio a los de Alua por Españoles y Italianos, y brauamente dada, pero con singular defensa de los de dentro, que tambien los mas dellos eran Italianos peleando tan valerosamẽte ambas partes, que hartos ya de arcabuzazos, y de los otros instrumentos de guerra (enemigos de las fuerças, y valentias inuentadas por el Demonio, en este postrer tercio del mundo para destruycio del genero humano) vinieron a las espadas y a los braços vnos con otros. En este trance y medio fue la perdida de la vandera Italiana, y otros desastres como este, que suelen andar pegados cõ aquel exercicio de las armas. En fin el pueblo fue defendido, y no entrado. Pero visto por Iulio Vrsino que se le aparejaua otra segunda batalla no la oso esperar, y assi se rindiò

Tomasse Alua. 1537.

Año 1537.

a los veynte y tres de Setiembre de aquel año de 1537. Y el Marques ganada la tierra puso guarnicion en Alua, y se partiò de aquel pueblo, dexando muerto en el combate de aquella tierra a vn harto buen soldado Español y digno de memoria, que fue el Capitan Iaen, con otros muchos Españoles que murierõ en aquella pelea. Con esto haze el Iouio fin a las cosas del Piamonte dexandose de contar otras muy principales que antes y despues acontecieron. Baste agora saber que despues desto, que solamẽte es lo queel Iouio quiso cõtar, sucediò que el Marques fue a poner sitio y apretar a Piñarol y a Turin, que eran dos plaças que solas con otras algunas o pocas quedauan a los Franceses y teniendolas bien apretadas. Vino el Rey de Francia con exercito, socorro, y mantenimientos, y sucediò todo lo que dexo contado, y assi el Frances descercò y desapretò aquellos lugares, que estauan ocupados por el. Demas desto tomò a Moncaler. Despues de lo qual llegò la nueua de las treguas hechas por las Reynas de Francia y Vngria (de que el Iouio dio cuenta, antes que la diesse de la guerra, de la qual auian sucedido estas treguas) y el Rey se boluiò a su Francia, dexando proueydos los lugares que estauan a su deuocion: y el Marques assi mesmo poniendo la orden y gente que conuenia, para los que el Emperador posseya, y con esto dexo de referir otros agrauios que el Obispo de Nochera apassionado hizo en su historia a las dos naciones Tudesca, y Española, a las quales dizen abòrreciò por el mal tratamiento que le hizieron, quando entraron en Roma con el Duque de Borbon año 1527.

Van a Piñarol, y Turin.

Aqui vino el Rey.

Desordẽ de Iouio en la narracion. lib. 28.

§. XXV.

Los Franceses apretados del Marques pidẽ socorro a su Rey.

DIose tan buena maña, como emos visto el Marques de Vasto, que en pocos dias ganò en el Piamonte los mas fuertes lugares que tenian Franceses, como fueron los que ya dixe, y traxo a los Capitanes Franceses a terminos de perder todo lo que en el Piamonte tenian, de tal manera, que viendo que los Españoles, y demas Imperiales les auian consumido, y muerto los soldados, y comido los vastimentos, desesperauan de poder defender aun la ciudad de Turin, y escriuieron encarecidamente al Rey de Frãcia, que estauan cercados de armadas, y con falta de trigo, que sino los socorria con tiempo, la hambre les haria dexar la tierra en poder de los Imperiales. Dizen que el Rey de Francia recibiò estas cartas andando a caça, y que como las leyò, estuuo vn rato suspenso parado el cauallo, y que teniendo los ojos tesos, y trayendose la mano diestra por la barba, fregandose con ella vna vez y otra la frente y los ojos, sospirò grauissimamente, pero que boluiendo luego con gran animo a pensar en lo que conuenia, sin mouerse de alli ordenò, y traçò el socorro que se auia de hazer, con tanta firmeza, y grandeza de animo, que en espacio de media hora escriuiò en aquel lugar todo lo que era necessario para esta jornada, en la qual queria yr en persona, y que llamando a sus Caualleros, y principalmente a Monsieur Ana de Montmoransi, estando assi acauallo, nõbrò con toda prudencia, y raro discurso los hombres mas competentes para cada cosa, paraque cada vno proueyesse con suma diligencia lo que era necessario. Era el Rey Francisco, como ya e dicho otras vezes, el Principe de mas valor, y gran capacidad, increyble y presta memoria, que se sabia auer en su tiempo, y lo que aqui hizo, fue vna prueua manifiesta de lo que del digo, pues sin baxar del cauallo, ni mudarse del lugar en que estaua, en sola media hora de tiempo, traçò y ordenò quãtos, y quales vastimentos podria dar cada Prouincia de su Reyno, que caminos, y que rios eran mas faciles, y cercanos para lleuarlos, de donde traeria cauallos; finalmente pareciò a todos que tenia en su memoria medidos, y contados los passos, y lugares de todo su Reyno, las nauegaciones de los rios, y donde auia abundancia, o falta, demanera que puso harta admiracion: porque si bien muchos dias se consultara sobre ello, y llamaran a los que mas sabian del Reyno, no se pudiera traçar, ni ordenar mejor, que cierto es la cosa que mas importa a vn Rey, porque si el Rey no conoce su Reyno, ni sabe lo que tiene en el, mas de lo que le quieren dezir su ministros y priuados, el no sera Rey sino los criados. Sobre esto dixe al Catholico Rey Don Felipe nuestro Señor, que Dios guarde, que conuenia que su Magestad viesse, y anduuiesse su Reyno, y supiesse de quien era Rey, que puestos tenia, que guarda en ellos, que prouisiones, que iusticia en las ciudades, y esto aun muy por menudo, que assi lo haziã los Reyes sus passados, y sabria el Reyno que Rey tenia, porque del conocimiento de las cosas resulta y nace, o se engendra el amor. Si el ojo del señor engorda (como dizen) al cauallo, y a vn labrador, o padre de familias le importa estar sobre su hazienda, y sino se la roban, o maltratan, que aura menester vn Principe aquien muchos de los que le siruen, siruen mas por el interes, que por amor? Fue cosa notable, que con el buen orden que el Rey dio, en pocos dias se juntaron tantos vastimentos, acudiendo con grandissima voluntad a seruir al Rey desde los montes Pyrineos, y de las ciudades del mar de Normandia, que todos los rios que en Francia se nauegan, se hincheron de innumerables nauios, y los caminos yuan llenos de carros, que por vna ladera de los Alpes se vieron subir passadas de treynta mil bestias cargadas, en cuya defensa venia el Rey, auiendo embiado delante a su hijo el Delfin, y a Monsieur de Montmoransi con parte del exercito, dexando el Rey para si siete mil Alemanes de Guillelmo de Frustemberg, cerca de los quales venian seys mil Esguizaros y quatro mil Italianos: los demas Infantes que lleuaua eran Gascones, y soldados escogidos de la Infanteria ordinaria que auia en Francia. Todos los quales llegauan a otro tanto numero como eran los Alemanes, Esguizaros y Italianos. Despues de esto venia toda la nobleza de Francia, y passaron con tanto aparato breuissimamẽte los Alpes. Partieron de Leon a diez de Octubre, el Delfin con Monsieur de Montmoransi delante, y el Rey en su seguimiento.

Afectos del Rey de Frãcia en vna mala nueua.

Valor grãde del Rey Francisco.

Cabeça grande del Rey Francisco, y aparato poderoso que ordena para la guerra.

Año 1537.

§. XXVI.

El Marques se preuiene sabiendo que el Rey venia contra el.

EL Marques del Vasto sabiendo la venida del Rey, aloxose cerca de Montecalero, y embiò delante a Cesar Massio Napolitano, y a Camilo Colona Romano, paraquè embaraçassen los passos de los montes y valles Susanos, por donde los Franceses auian de bajar. Pero el Delfin y Montmoransi, con vn esquadron de Caualleria de nobles, si bien con trabajo apeandose de los caballos para quebrar los yelos, y poder andar sendas asperas y estrechas, los acometieron con gran furia. Demanera que los apartaron de aquellos passos haziendolos boluer con perdida a pesar suyo, y embiaron gente y vastimentos a Turin, que padecia gran hambre. Luego bajò el Rey con su gente por el camino de Susa y sin que nadie se lo estoruarse. Llegaron a vn lugarejo llamado Vilana, donde vn Capitan Napolitano, que con pocos soldados estaua en guarnicion, de vna torre antigua defendia con 200. Españoles el camino real, sin dar muestra alguna de quererse rendir. Enojose Montmoransi, y pareciendole que no era razon, que el Rey passasse por camino que no estuuiesse llano y sin enemigos, amenazò al Capitan, que si luego no se rendia le costaria la vida. Mandò batir la torre. Los de la torre se rindieron, y Montmoransi los ahorcò excepto al Capitan, que lo assentò a sueldo del Rey, porque no era Español. El Rey passò ganando algunos lugares, y prouisiones por no auer guardado los Capitanes lo que el Marques del Vasto les auia ordenado. El Marques fortificò los lugares mas importantes, y aunque se veya con menos gente de la que el Rey traya, pensò prouocarle a la batalla. Y ansi mandò a toda su Caualleria, que vna noche diesse en el Real de los Fran-

Año 1537. ceſes, y que los traxeſſe a vna emboſcada donde tenia la Infanteria, y principalmente la arcabuzeria Eſpañola, que ſuelen, quando aſſi los deſpiertan, ſalir con mucha furia: pero el trabajo que los Imperiales tomaron fue en vano, porque los Franceſes eſtuuieron cuerdos, y quedos ſin querer ſalir de los alojamientos.

§. XXVII.

Treguas entre el Emperador y Rey.

ENtendiendo la gente del Emperador, y la del Rey Franciſco en fortificar los lugares con nueuos preſidios de ſoldados y vaſtimentos, y el Marques del Vaſto con mucho cuidado en conſiderar, y ſaber los fines del Rey Franciſco, y para donde endereçaua ſus vanderas, llegaron cartas al Rey, en que le dezian como las Reynas Maria, y Leonor, y Margarita hermana del Rey aquien llamauan Reyna de Nauarra, auian pueſto treguas entre el Emperador, caſi con las miſmas condiciones con que ſiete años antes auian apagado el fuego deſta maldita guerra. El Rey holgò dello, y luego Monſieur de Montmoranſi embiò a dezir al Marques del Vaſto las treguas que eſtauan hechas, y que breuemente tendria auiſo del Emperador, de las condiciones conque auia de ceſar la guerra. Trataron las Reynas de concordar a los Principes ſus hermanos, y para poderlo hazer puſieron treguas deſde eſte dia haſta 22. de Hebrero del año ſiguiente de 1538. y que cada vna de las partes quedaſe con lo que al preſente poſſeya. Publicaronſe las treguas a 29. de Nouiembre de parte del Emperador en Aſte, y en nombre del Rey en Carmagnola primero dia de Diciembre. El Marques del Vaſto holgò dello, porque ſe veya falto de dinero, y auiaſe de ſacar de Lombardia, y llegauale al alma cargar tantos tributos en la tierra, y gente que lo ſentirian grauiſſimamente. Era el Marques de generoſo coraçon, y poco codicioſo, y deſeaua conſeruar las tierras del Emperador, y eſto hazeſe mejor con blandura, que con rigor de tributos, ni injuſticias. Quiſo el Marques hazer vna coſa digna de quien el era, y fue yr a viſitar, y hazer reuerencia al Rey que eſtaua alojado cerca de Carmagnola. Saliò el Marques de ſu Campo acompañado de la mas lucida gente que en el auia, todos Canalleros, para que el Rey vieſſe las fuerças y gentes en quien la parte del Ceſar confiaua, porque los Eſpañoles (que ſon muy amigos de ponerſe bien) lleuauan muchos collares y cadenas de oro, y otras galas quales las ſuelen vſar los vicarros ſoldados deſta nacion. Yua al lado del Marques el Conde Frederico Fruſtembergo, el qual viendo a ſu hermano Guillelmo cerca del Rey, mirolo con ojos, y ſemblante ayrado, como a hombre que ſiendo Aleman, y vaſſallo del Emperador, ſeruia contra ſu nacion a Rey enemigo, que fue muy notada, y alauada la lealtad, y buen miramiento del Conde. Puſo el Rey toda ſu gente en ordenança en el lugar por donde auia de paſſar el Marques, de tal manera que le moſtrò todo ſu exercito, eſpecial ſu Infanteria. Al tiempo que el Marques llegò hizo ſalua toda la artilleria, y acompañandole Montmoranſi, el Rey por honrarle lo tomò en medio de ſi, y del Delfin ſu hijo, con tanta corteſia de aquel humaniſſimo Principe que ganaua los coraçones, y haziendo ſus Coroneles, y Capitanes la miſma honra a los del Marques, llegaron todos a beſar las manos al Rey, y a ſu hijo. El Rey hablò largamente con el Marques, y trataron de las treguas, y de los limites que auia de tener, y guardar en el Piamonte: con eſto ſe deſpidieron. El Marques ſe tornò a Milan, y el Rey paſſando los Alpes a Francia, embiò el Rey por ſu parte a al Cardenal Locace. Fueron los Secretarios del Emperador, Granuela, y Couos, y el Cardenal Iuan de Lorena, y Ana Montmoranſi ſu Mayordomo mayor, y el Emperador embiò a Granuela, y al Secretario Don Francisco de los Couos Gomendador mayor, para tratar de las pazes: pero no ſe concertaron, porque cada vno queria lo

Año 1537. Va el Marques a beſar las manos al Rey.

Fidelidad notable del Conde Frederico Aleman.

Cortesia grande del Rey Franciſco, virtud amable en los Principes.

Año 1537. que al otro no contentaua. Alargaronſe las treguas por ſeys meſes mas; eſto es haſta 22. de Agoſto del año ſiguiente, paraque en el interin con mas comodidad ſe pudieſſen concertar. Quiſo el Rey de Francia pagar a Monſieur de Montmoranſi ſus ſeruicios, y premiar ſu valor y ingenio, que lo tenia grande en todas las coſas de paz y de guerra, y hizole gran Condeſtable de Francia, que es la mayor dignidad de aquel Reyno, como en Eſpaña. Auia eſtado eſte oficio ſin prouerſe deſde la ausẽcia del Duque Carlos de Borbon, haſta eſtos dias que ſe dio a Montmoranſi, y tuuo en ellos trabajos que adelante veremos caydo en deſgracia de ſu Rey, por malos terceros, que con eſte peligro viuen los que mas valen con ellos.

§. XXVIII.

POr ves hemos acabado de contar los hechos de la tierra, y dexamos a nueſtros Principes medio conformes en ella, ſera bien acudir a los que ſe hizieron en el mar eſte año de 1537. A la fama de que el Turco hazia la poderoſa armada que dixe, para venir contra Italia, fue Andrea Doria con las galeras a Mecina por mãdado del Emperador, que ſabia los tratos del Rey Franciſco con Soliman, y ſabiendo como ya el Turco eſtaua en la Belona cõ ſu gente, caminò a Grecia, y ſupo en el camino, que la flota era partida tres dias auia. Llegò al Zante, y a la Chefalonia, teniendo auiſo de ſiete Eſquizaros, y tres naos, que venian de Alexandria, auiendo ydo de la Chefalonia a Santa Maura, y tomado agua en Fiquer, y hallando vn Ginoues, que por entero le certificò de la flota y exercito del Turco. Boluiendo a la Chefalonia tuuo el auiſo de las naos, y Eſquizaros del Ginoues renegado, que venian cargadas de arroz, queſo, bizcochos, y lino, y otras coſas para el exercito del Turco. Saqueò vna nao Veneciana, que trayan vnos Iudios con eſpartatas, cariſeas, y otras mercaderias, y a la poſtre topò cerca de Caboblanco de Corfu los Eſquizaros que buſcaua, eſtãdo el en calma. Tomolos ſin pelear, por que los Moros, que ſerian haſta trezientos, no ſe puſieron en reſiſtencia, penſando que aquellas galeras fueſſen de Turcos, o Venecianos. Quemò aquellas diez naos, y luego dos galeras Turqueſcas de Iunoſbey, que dieron al traues, huyendo de otras Venecianas, como deſpues diremos. Supo de vnos Griegos que andauan en vna fragata, que eſtauan en las Iſlas Merleyas doze galeras: fue a ellas remando toda la noche, parò a que deſcanſaſe la chuſma, y a enpabeſar las galeras, dos leguas antes de llegar a ellas, caminò luego antes del dia, guiado de las lanternas, que cada vna lleuaua la ſuya. Venian los Turcos tierra a tierra por deſcabullirſe, aunque algunos dixeron que por pelear mas a ſu yentaja: pues como ſe juntaron al ſon de las trompetas y clarines, diſpararon los cañones de cruxia, y los otros tiros: entraron recio vnas con otras, yendo a boga arrancada, que con los truenos y encuentros, y grita no ſe entendian vnos a otros. Combatieron mas de vna hora con arcabuzeros y eſpadas valeroſiſſimamente, y aſsi fue muy ſangrienta la pelea, ſi bien deſigual, pues erã de doze a treynta y cinco, porque los Genizaros y Eſpais es, o Eſpays, guarda eſcogida del Turco, que ſon hombres de cauallo, quiſieron morir peleando antes que rendirſe a ſus enemigos, y quando mas no pudieron echaron a la mar ſu finas cimitarras, porque no las huuieſſe los Chriſtianos: otros ya vencidos del todo ſe arrojarõ al agua, penſando eſcapar la vida: pero tambien murieron a manos de Cimarotes, aſsi que pocos dellos, o como dizen, quinientos fueron preſos. No ſe alegrò mucho Andrea Doria con la victoria, como penſauan, por perder dozientos y cinquenta hombres, y quedar herido Antonio Doria en la rodilla yzquierda, y otros muchos. Echò a fondo las galeras caſcadas, y remolcando las otras, ſe traſpuſò al otro Caboblanco de Corfu, por huyr de algun peligro, y como entendiò que Barbarroxa le ve-

Encuẽtrase Andrea Doria con los Turcos, rõpe los y mãta.

Año 1537. nia buscando con ochenta y mas galeras tomò la buelta de Sicilia, y entrò en Mecina triunfando.

§. XXIX.

Porque dexo Solymã la guerra contra el Emperador

HAllò mas dificultosa Solyman que pensara, la guerra de Italia, ni que le dixera Barbarroxa, que se la auia facilitado: porque ni los Pulleses se remouieron, ni alteraron, ni el Rey de Francia acudiò como auia prometido, ni Barbarroxa encerrò a Andrea Doria antes el afrontò su armada en tomar delante de sus ojos los Esguizaros y galeras que contamos. Scipion de Samaya echò los Turcos de acauallo que corrian la tierra de Otranto, aunque lleuaron sus palandrias llenas de hombres, ganado y ropa. Don Pedro de Toledo, que en este tiempo era Virrey de Napoles, proueyò bien los castillos de Pulla y Calabria, juntando otra mucha gente de apie y cauallo. Assi tambien el Papa hizo exercito para defender sus tierras, y para socorrer las del Emperador, siendo menester.

Enojase el Turco con los Venecianos.

Boluiò el Turco las armas y enojo contra Venecianos, dexando al Emperador, a causa que auian acogido en sus puertos a Andrea Doria, dandole bastimentos, y auisandole con fragatas de quanto hazia su armada, en lo qual mostrauan estar de secreto aliados con el Emperador, que assi se lo afirmauan Barbarroxa, y Ayas Bassa, y otros. Y fin esto, porque siendo amigos, Alexandro Contarino, con seys galeras echò a fondo cerca de Otranto dos galeras que andauan desmandadas de su flota, porque no amaynaron como deuian, segun costumbre de marineros, ni le saludaron con la artilleria, ni de palabra. En las quales dos galeras se ahogara Vstan, Alcayde de Galipoli con dozientos Genizaros: y porque tambien Geronymo Pesaro corriera otras dos galeras, que despues quemò Andrea Doria; como dixe, en que yua Iunosbey, gran Dragoman, ò Faraute, a Corfu a demandarle satisfacion, como a Capitan general de vna naue Turquesca, que los suyos anegaron, por no amaynar. Parece que Iunosbey cayò en manos de Albaneses, que le rescataron en muchos dineros, matando los demas Turcos que pudieron coger, y por esso procuraua encender la yra del Turco Solyman contra Venecianos: y Barbarroxa assi mesmo por apartarse de Italia y de Andrea Doria, porque no le sucedia como al gran Turco auia dicho, pintado, y prometido. La guerra que uuo entre Turcos y Venecianos en Corfu, no toca a esta historia, mas de tratar de los desseos santissimos que el Papa Paulo III. tuuo de concordar al Emperador y Rey de Francia, y hazer yna liga general de todos los Principes Christianos contra este enemigo tan poderoso y contra los herejes de Alemaña, donde algunos de Gueldres llamaron a Guillen de Cleues, porque los queria dar el Duque Carlos al Rey de Francia, que lo vno y lo otro era en perjuyzio del Emperador.

Año 1537.

Desseò el Papa hazer vna liga contra el Turco.

Trataualo la paz entre el Emperador y Rey de Francia

Por este tiempo se trataua muy de veras la paz entre el Emperador y Rey de Francia, mas el demonio enemigo della ponia los estoruos que con su sobrada astucia podia. Pensando el Emperador que tuuiera efeto, auia embiado a llamar al Condestable de Castilla, para acompañarse de su persona en las vistas que se concertauan con el Rey; y a catorze de Enero del año 1538. le escriuiò diziendo, que no auiendo sucedido la platica y trato de la paz con el Rey de Francia, como por agora no sucedia, cessaua el efeto, para el qual le auia rogado que se llegasse a Barcelona, para hallarse con su persona, en caso que sucediera, y que siendo justo escusarle deste trabajo que con la buena voluntad que en cosas de su seruicio siempre auia tenido, acetara, satisfaciendose della, como si se hubiera puesto por obra, le mandaua que por agora dexasse la jornada para Barcelona, reseruandose para quando fuesse menester, que quando fuesse necessario seria auisado. De suerte, que conforme a esta carta por este tiempo, que era fin

Año 1537. fin del año 1537. y principio del de 1538. no tenia el Emperador esperanças de paz con el Rey de Francia. A 19. de Octubre en Valladolid pariò la Emperatriz vn hijo, a quien llamaron Iuan, estando el Emperador en las Cortes de Monçon. Durò poco tiempo el gozo deste Infante, porque en el mes de Março del año siguiente muriò aqui en Valladolid. Tuuo el Emperador cartas de vn incendio grandissimo que este año hizo en Sicilia, que pensaron ser perdidos los de aquella Isla. Echò de si el monte Etna, que deue de ser todo de piedra zufre, vna pella grandissima desta massa, no de golpe, sino poco a poco, que el fuego la yua lleuando, y echandola sobre los campos y lugares vezinos: de suerte, que abrasaua los montes y terminos, boluiendolo todo en ceniza. Matò infinitos hombres y ganados: era tan grande el humo encendido en fuego, que este gran monte de si echaua, que se veia muchas leguas con miedo de todos los Isleños. La razon natural que dan los Filosofos destos incendios, es, que Sicilia es tierra porosa, y muy llena de mineros de piedra zufre, piedra lumbre, fuego y agua, y otras cosas, que son materia dispuesta para el fuego, y assi se hallan en esta Isla muchas fuentes calientes, y salobres: y como sea natura al fuego subir estando violentado dentro en la tierra, busca por donde salir, y assi brotan los incendios, buscando caminos para respirar, y algunas vezes sale con tanta violencia y fuerça, que leuãta en las nubes grandes peñascos, tierra, y arena: de suerte que se viue con peligro. Escriue Trogo libr. 4. diziendo esto, y otras cosas a este proposito de Sicilia, y Estrabon dize, que estuuo en lo alto del monte Etna, y que lo mirò todo con curiosidad. Entiẽden algunos, que este monte y otros semejãtes son bocas del infierno, y carceles penales donde Dios atormẽta las almas de los dañados, como otro monte Hecla, que es en Islandia, Isla del mar Oceano, en el qual ay grandes y profundas bocas, que no se les halla suelo, que echan de si fuego, ceniza, carbones, y el fuego es tal, que abrasa y consume el agua, y no la estopa. Vense alli los espiritus de muertos, que en figuras pias de sus cuerpos hablan con sus conocidos: demanera que los que no sabẽ que son muertos, piensã que son los mismos, y rogandoles que se vengan con ellos los que son deudos o amigos, dize con grandes gemidos que van al monte Hecla, y luego desparecen. Oyense en este monte grandes y dolorosas vozes, como de personas que padecen con tormentos. No cuento patrañas, sino lo que dizen graues y Santos Doctores, y quien de veras se considerare aqui, sera mas que ciego si pecare.

Incendio del mar Isla en Sicilia por Abril.

Año 1537.

Este año de 1537. huuo Cortes en Valladolid, y el Emperador mandò labrar nueua moneda de oro, y fuelos que llamamos escudos, baxando dos quilates la fineza del oro de la moneda que llamauan nobles.

En este año de 1537. celebrò Cortes el Emperador en Valladolid, a la corona de Castilla, y en Mõçõ Isla de Aragon.

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Iſlas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO VEYNTE Y TRES.

Año 1538.

PAVLO III. Pontifice Romano, varon Apoſtolico, y de ſanas intẽciones haziendo el officio de verdadero padre, por las vias y medios poſſibles, humanos y diuinos, procurò concordar los Principes Chriſtianos, principalmente a los dos competidores CARLOS y Franciſco, que con ſus paſsiones teniã la Republica Chriſtiana en eſtado peligroſo, creciendo la potencia del Turco y del hereje, que como fieras ſylueſtres deſſeauan aſſolar la viña del Señor. Aſsi veremos eſte año de 1538. en que comiençó eſte libro, algo fauorable, quieto, y pacifico, ſi biẽ es verdad fue deſcanſar algun tanto, como los que luchan, para boluer con doblado furor a la pelea. Deſſeò pues el Pontifice, para que la concordia tuuieſſe efeto, que el Emperador y Rey Franciſco ſe vieſſen, que ſus intentos eran no ſolo pacificar la Chriſtiandad, ſino armarla contra el Turco, y enfrenar la potẽcia deſta fiera. Tenia hecha ya liga ſu Santidad cõ el Emperador y Venecianos, endereçada a eſte fin, y faltaua para ſer de todo punto poderoſa, que el Rey Franciſco entraſſe en ella. Demas deſto queria el Pontifice engrandecer ſu caſa, (que no ay carne tan ſagrada y caduca, que no tenga reſabios della) caſando a ſu nieto Octauio Farneſio con Madama Margariça, Duqueſa viuda de Florencia, hija del Emperador, y a ſu nieta Victoria Farneſio con Monſieur de Vendõma. Para todo lo qual embiò al Cardenal Carpio al Emperador, y al Cardenal Iacobacio al Rey de Francia. Los quales acabaron con ſu buena diligencia, que el Emperador y el Rey ſe vieſſen con el Papa en Niça por ſer aquella ciudad del Duque Carlos de Saboya, que deſſeaua infinito aquella junta penſando cobrar en ella ſu perdido Eſtado. El Emperador ſe puſo en orden para la jornada, y eſtoruiò primero al Condeſtable de Caſtilla, quan importante era ſu viaje al bien de la Chriſtiandad, y que ya no eſperaua ſino que llegaſſen las galeras del Principe Doria, para ſe partir a ſeys de Abril: y a quinze del meſmo mes boluiò a le eſcriuir, que ya ſabia el ayuntamiento y comunicacion, que los dias paſſados vuo entre ſus diputados y los del Rey de Francia para tratar la paz entre ellos, por cuya cauſa fue ſu venida en aquella ciudad deſſeando venir a la concluſion por el beneficio que della ſe figuiria a la Chriſtiandad, y porque no ſe pudiendo concertar los dichos tratados por las dificultades que ſe ofrecieron, no querer el Rey que los dos ſe acercaſſen en ſus fronteras para facilitarlas, que con la miſma voluntad auia ofrecido acercarſe con ſu Santidad y con el Rey en la parte de Niça, paraque con ſu medio e intencion ſe trataſe, y procuraſſe de venir al fin y concluſion de la paz, y porque Dios y el mundo vieſſen, que por ſu parte no quedaua, ni quedaria de hazer coſa de lo que conuinieſſe a eſto efeto; que ya el Papa era partido de Roma, y tambien el Rey ſe acercaua, y que aſſi el auia determinado de poner en execucion ſu partida, yendo en ſus galeras ſin otros nauios ni armas, lleuando ſolamente lo neceſſario, y dexando alli ſus cauallos y los impedimentos de la Corte, y paraque hecha la paz, dar

Año 1538.

orden con el Papa en lo que ſe auia de hazer contra el Turco. Partiò para eſto el Emperador de Barcelona lleuando en las galeras muchos Caualleros Eſpañoles, y haſta tres mil ſoldados. Paſſando de Marſella vuieron vna refriega las galeras que yuan delante con diez galeras Franceſas que ſe puſieron en armas no queriẽdo hazer ſalua. Llegò el Emperador a Villafranca de Niça como eſtaua pueſto. El Papa vino por tierra, aunque viejo, deſde Roma a Saona; y de alli haſta Niça por agua en las galeras que le embiò el Emperador, el qual le fue a beſar el pie dos dias deſpues de llegado a San Franciſco donde poſaua. Eſtuuieron a ſolas hablando gran rato. Entrò deſpues en Niça el Rey de Francia con grandiſſima caſa y Corte, y con gran Caualleria, y Infanteria armados: beſò el pie al Papa juntamente con ſus hijos Henrique, y Carlos. Quedoſe hablando con el a ſolas otro gran rato. Eſtauan apoſentados cada Principe por ſi: el Papa en Niça, el Emperador en Villafranca, y el Rey en Villanueua. Yuan a dias a hablar con el Papa, o embiauan. Entre tanto la Reyna Leonor fue a ver al Emperador ſu hermano nobiliſsimamente acompañada de Damas, y Señoras, y Caualleros, lleuando conſigo a ſu enteriada, (ſi bien en amor hija) Madama Margarita, para que la vieſſe el Emperador. Entrando ſe hundiò parte del ponton que auia de tierra a la galera, y cayeron algunas Damas en la mar, que fue caſo de mas eſpanto que daño. Aconteciò luego alli otra turbacion donoſa, que puſo en armas las galeras y ſoldados, y aun en cuydado al Principe Andrea Doria penſando que venia Barbarroxa. Lo miſmo hizo al Marques del Vaſto, que armado fue a dezir al Emperador, que ſe ſubieſſe a la ſierra: pero ſu Mageſtad eſtuuo quedo burlando de aquel miedo y alteracion vana, tan cuerda como animoſamente. La qual turbacion

Alteracion que vuo paſſando auia traycion. Fue muy notable que eſtãdo todos con tãto miedo, el Emperador no hizo nũ aun mudãça en ſu roſtro.

Año 1538.

començaron ciertos marineros como humanos y miedrosos viendo muchas poluaredas, y a su parecer almadas, que hazia vn labrador en la ora auentando hauas. Vuo gran risa y passatiempo entre soldados, que son dezidores, despues que se supo el caso si bien se corrieron los Capitanes.

No pudo acabar el Papa que viessen el Emperador y Rey.

Tornando pues a nuestro propósito, nunca pudo el Papa que se viessen el Emperador, y el Rey de Francia por cosas que dixo, ni hizo, si bien para ello se auian alli juntado, de lo qual se marauillaron todos: y el Papa se agrauiaua sintiendo que lo dexauan por su causa; no digamos ambicion. Acabò pues con ellos que alargassen la tregua por diez años, los quales se publicaron en San Francisco de Niça a diez y ocho de Iunio año 1538. en presencia del Papa estando alli el Cardenal de Lorena, y el Condestable Montmoransi de parte del Rey, y el Marques de Aguilar Don Iuan Manrique, y Don Francisco de los Couos, y Granuela por el Emperador. Luego tras esto se deshizo la junta, y el Emperador dexando concertado de verse con el Rey antes de boluer a España, acompañò al Papa hasta Genoua, que fue por mar.

Treguas por nueue años.

§. II.

Vistas del Emperador y Rey de Francia.

QVedaron de acuerdo el Emperador, y el Rey de Francia, que se viessen, y hablassen, sin què el Papa interuiniesse en ello, por los respectos, o pundonores del mundo, que entre los Principes se mirã mas de lo iusto, y aun los haze viuir esquiua y estrañamente; y tambien por los casamientos que el Papa pedia, que por agora no gustauan dellos, si biẽ el Emperador le dio presto la hija Madama Margarita para Octauio Farnesio que no auia treze años cũplidos, negandola al Duque de Florencia Cosme de Medicis por cumplir su palabra. El Rey de Francia despachò vn Cauallero en vna galera rogando al Emperador que se viessen en Aguas muertas, y que recibiria mucho gusto si entraua en Marsella de camino. El Emperador partiò luego, y llegò con mal tiempo a las pomas de Marsella acõpañado de veynte galeras Francesas, y muchos de su flota entraron en la ciudad. Vuo tã espesa niebla el dia que partiò de alli siendo en Iulio, que corrieron peligro las galeras: vna tocò en tierra, y otra quebrò la espaldilla a la del Emperador, el qual furgiò en Aguas muertas, auiendo venido el Condestable Montmoransi a dezirle, que luego seria el Rey alli, y que si holgaua dello entraria en la galera de su Magestad Catolica. El Emperador respondiò con mucho amor, y cortesia. Y el Condestable fue luego a dezirlo al Rey, y al pũto se metiò en vn varco lleuando consigo al Cardenal de Lorena, y al mesmo Cõdestable Montmoransi, y a Francisco de Borbon Conde de San Pol, y al Marischal, o Almirante Anibaldo, y caminaron derechos a la galera del Emperador que estaua dẽtro en el agua media legua de la villa. No quisiera el Emperador que el Rey viniera a su galera por no obligarse el a salir a tierra, por lo qual embiò tras el Condestable al Duque de Alua, y a Couos, y a Granuela pidiendo al Rey que no tomasse trabajo de yr en barco por el peligro, sino en vna galera, para que desde las popas se saludassen, y hablassen: mas ya quando estos mensajeros yuan venia el Rey en el barco, y sin que nada le dixessen subiò en la galera dandole la mano el Emperador. Abraçaronse alegremente con las gorras en las manos, y besandose, segun la costumbre de Francia, cuyo lenguaje hablaron. Sentaronse luego en popa, llegaron a besar las manos al Rey todos los Caualleros Espanoles y Italianos. Embiò el Emperador a dezir con Grauela a Andrea Doria, que estaua detras del mastil que viniesse a besar la mano al Rey; vino, y hincose de rodillas con todo acatamiento. El Rey le dixo; Soys vos Andrea Doria. Y como el Emperador rogaua que le perdonasse, dixo no se que, con muestras desabridas. Quiso Andrea Doria responder por si, mas el Emperador

Confiança digna del pecho Real de Francia.

Como recibiò el Rey a Andrea Doria.

Año 1538.

le hizo señas que callasse. Dixo tambien el Condestable al Emperador, que pues auia venido el Rey a la galera, que su Magestad saliesse a tierra. Y como el Emperador se demudasse algo para responder, dixo el Rey: Dexaos desso Condestable, que pensara en ello, y hara lo que mandare, y con tanto, porque se hazia noche, se despidieron, auiẽdo estado vna hora juntos. Ydo el Rey el Emperador quedò pensatiuo sobre si saldria, ò no a tierra: y por determinarse con razon, pidiò consejo a los Caualleros y Secretarios que alli estauan, de los quales vnos dixeron, que no saliesse considerando los inconuenientes, otros no se determinaron cotejando el peligro con la honra; solo el Duque de Alua, generosamente afirmò que deuia salir si quiera, porque nò le cargassen todas las culpas de la guerra y enemistades reusando de confiarse del Rey que tan llana, y senzillamente auia venido a su galera. Determinò el Emperador salir, y saliò con los que cupieron en tres esquifes de galera, mandando rigurosamente que no fuesse a tierra otro alguno. Saliò su Magestad a fuero de marinero con jubon, y caraguelles de carmesi, y borzeguies blancos, la camisa blanca, rebueltas las bocas mangas a las muñecas, la gorra de terciopelo negro con oro batido por las cuchilladas, y vna saltam barca de carmesi ceñida, y en la cinta vna daga bien guarnecida, aunque se puso vna turqueta en tierra. Quando llegaron a recibirle el Rey y la Reyna con el Delfin; abraçaronlo con grandissimo amor, y cortesia, no cabiendo la gente de plazer, y marauillandose de la confiança, que auia hecho el vno del otro, que sin duda fue grandissima, y en que estos Principes mostraron grandes y generosos coraçones, y la Christiandad quedò tan gozosa que no sabre encarecerlo; llenos todos de vna cierta esperança de paz perpetua, y otras mil felicidades que se prometian: como las vuiera, si estos Principes no boluieran a caer en sus passiones, con el mismo rigor que hasta aqui las auian tenido. No hablaron en negocios por ser tiempo de fiestas, y banquetes, y por estar hablados ya en Niça, y porque ni la grauedad del Emperador, ni la llaneza del Rey lo lleuauan. Sentaronse a comer, la Reyna tuuo la cabeçera de la mesa, la Duquesa de Estampes, que valia mucho con el Rey, y Madama Margarita hija del Rey a sus lados, el Emperador, y el Rey, y el Cardenal de Lorena: a la cena estuuieron los mesmos, y mas Catalina de Medicis con el Delfin su marido, y Madama Margarita hermana del Rey, y el Duque de Orleans. Vuo ricas dadiuas que los Principes se dieron. El Emperador dio a Margarita hija del Rey preciosissimas piedras, que valian mas de cincuenta mil ducados, y perlas inestimables. El Rey dio al Emperador vn anillo con diamante labrado en forma de ojo en prendas de verdadero amor. Otro dia, que fue a diez y seys de Iulio, se tornò el Emperador a su galera para venirse a España. Despidieronse con el mesmo amor y ceremonias con que se recibieron. Tales fueron las solenes vistas de Niça, y el fruto que dellas se sacò el que diremos.

Cuydado del Emperador si saldria a tierra.

Confiança que el Emperador hizo de si saliendo por consejo del Duque de Alua.

Comen los Reyes a vna mesa: danse dones riquissimos.

§. III.

Capitulos de la concordia de Niça.

DIxe como el Pontifice auia puesto treguas por nueue años entre el Emperador y Rey de Francia. Los capitulos que en ella vuo fueron. Que las treguas comiencen desde diez y ocho de Iunio deste año de 1538. y que duren diez años. Que los vassallos de vno y otro Principe puedan libremente tratarse y entrar los vnos en las tierras de los otros, y traer sus mercaderias, tratos y commercios por mar y por tierra. Que lo que al presente posseya cada vno quede con ello. Que se restituyan las heredades a los que se las vuieren tomado. Que a los desterrados se les alçen sus destierros, saluo a los del Reyno de Napoles y Sicilia, que el Emperador por aleues tenia desterrados y exceta-

Año 1538.

dos. Que vn Principe no dè fauor al enemigo del otro. Que se perdona a los que siendo de vna parte, pelearon por otra, saluo a los reueldes. Que se administrè justicia llanamente. Que el Duque de Saboya, el de Florencia, Señoria de Genoua, y todos los que quisieren entrar sean admitidos en estas treguas. Que las que se hizieron en Vormes se guarden y cumplan. Otorgaronse en Niça a 18. de Iunio. B Firmaron por el Emperador Don Iuan Fernandez Mantique Marques de Aguilar, Don Francisco de los Couos Comendador mayor de Leon, Nicolao Perenoto Señor de Granuelle: por el Rey Francisco firmaron Iuan Cardenal de Lorena, Ana Montmoransi Condestable de Francia. Y en el mes de Octubre adelante despues de las dichas vistas se añadieron los capitulos siguientes. Que para restituyr los bienes muebles que en los saços y entradas de las tierras se an tomado embie el Rey a la tierra que es entre Francia y Flandes a Antonio Laneto que satisfaga a los Flamencos, y Españoles lo que se les viniere tomado, con que prueuen las partes lo que fue. Que la Reyna Maria ponga en Bruselas a Pedro Damiano, y en Brauancia que haga la misma satisfacion a los Franceses sin las largas de Iuezes, pleytos, y probanças en que se acaban las vidas antes de alançar justicia. Que se restituyan al Duque de Vendoma, y al Principe de Orange los bienes y tierras que les an sido tomados. Que al Duque de Arisceti se le restituya el Condado de Perci. Que el pleyto sobre la prouision de la Abadia de Monte de San Iuan cerca de Terouana se determine por juezes, arbitros y componedores. Que a siete de Enero del año venidero de 1539. el Rey y la Reyna Maria embien personas a Cambray que reformen la moneda, que està deprauada por vsar mal della. Firmaron las partes estos capitulos a 23. de Octubre.

Por estas pazes y vistas del Emperador y Rey de Francia se hizieron muchas alegrias en los Reynos de A Espuña y Francia, dando muchas gracias a nuestro Señor con processiones solenes. Esperauan viuir vnos siglos dorados, gozar años prosperos y felicisimos estando en paz, y gouernandolos con ella los dos mejores Principes que auia tenido el mundo, mas por nuestros pecados no fué assi.

Año 1538.

§. IIII.

Motin de Españoles 367. en Lombardia.

ESTando el Emperador en Aguas muertas llegaron Embaxadores de Milan quexandose de vnos soldados Españoles que andauan amotinados robando y haziendo cien mil insultos, a titulo de que se les deuian muchas pagas, y no les acudian con alguna. Fue tan furioso este motin que llegaron los amotinados a ponerse en Galerita, y de alli destruyan la tierra, y echauan repartimientos en C los lugares de la comarca, y aun a los bien desuiados con tanto imperio y rigor, que quien no pagaua luego el repartimiento en dinero, lo pagaua con la vida. Propusieron los Milaneses esta embaxada con alguna passion y colera, hasta venir a dezir al Emperador que lo remediasse, si era seruido, pagando lo que deuia, sino que les diesse licencia que ellos lo remediarian, castigando aquella gente, como ellos merecian. Mostrò el Emperador en el rostro dessabrimiento grande, viendo la libertad con que los de Milan hablauan, y no quiso responderles mas, de que Granuela les daria la respuesta. Fueron con esto a Granuela, y el, que ya estaua auisado, reprehendiendoles asperamente, y afeando el mal termino y libertad con que auian hablado al Cesar, despues que les huuo dicho muy bien su parecer, respondiò vno dellos, que se dezia Archinto: *Pues yo os prometo, Señor, que sino lo remediays con tiempo, que los de Milan se atreuan a hazer mucho mas de lo que nosotros auemos osado dezir como que sea possible, que quiera su Magestad que sufframos vna inhumanidad tan grande como con nosotros se usa.*

Año 1538.

No les valiò a los pobres Milaneses hazer estos sentimientos, porque lo mas que pudieron negociar, fue vna carta para el Marques del Vasto, en que se le dezia que diesse orden como se apaziguasse aquella gente, el qual lo hizo con la mejor maña que pudo, y contentò a los amotinados con ciento y veynte mil ducados que sacò por repartimiento de entre los pueblos, y los Milaneses quedaron tan dessabridos del Emperador, que si entonces huuiera quien los alentara, sin duda se rebelaran. Los soldados quedaron algo contentos, y el Marques no muy en gracia del Emperador, que quisiera que se huuiera con ellos asperamente: mas ganò el Marques con la gente de guerra el amor que con el Emperador auia perdido. Limpiose por entonces Lombardia de toda esta gente, porque el Marques reformò las compañias, y las dexò en ocho, que quedaron en el Piamonte: de las demas hizo Capitanes nueuos, y vna parte embiò a Vngria en seruicio del Rey Don Fernando, y por Maestre de Campo fue el Capitan Morales, y la otra parte fue la buelta de Genoua a embarcarse para yr en la armada que se hazia en Sicilia, y ajuntarse con la Infanteria Española, dio el cargo del Maestre de Campo a Francisco Sarmiento. Dizen que fueron D cinquenta mil hombres los que el Marques distribuò, y dellos fueron a Genoua para la armada de la liga, que cõ mucha priessa se hazia contra el Turco, como diremos. Desta manera que dò limpia Italia.

Declara el Marques del Vasto la gente de que auia sacado.

§. V.

Otro motin en la Goleta.

EN los dias que en Lombardia passaua el motin dicho, vuo otro entre E los que estauan en la Goleta, tambien porque no les pagauan, y fue con tanta determinacion, que si no acudiera Dõ Bernardino de Mendoça con las galeras, hizieran segun se temiò alguna cosa muy fea. Tomolos a todos Don Bernardino, y lleuolos a Sicilia, prometiendoles que Don Hernando de A Gonçaga Virrey della les pagaria, y daria en que entender. Puestos en Sicilia, como el Virrey no los pagana, ni los Sicilianos querian mãtenerlos a discretion, como se suele acostumbrar en Italia, començaron de alterarse los que auian venido de la Goleta, y con ellos otros muchos de los que antes estauan en Sicilia, y sin que sus Capitanes les pudiessen resistir, pusieron el negocio en terminos, que se huuiera de destruir la Isla. Tomaron, y saquearon a Castañera, Montforte, y Santa Cecilia, tres lugares bien ricos, aunque pequeños, y hizieran lo mismo de Castro, si pudiéran. Como Don Hernando de Gonçaga vio el negocio tan estragado, embiò contra ellos a Don Aluaro de Sande, que como de aqui adelante veremos, fue vn muy esforçado Cauallero, de quien son los Marqueses de la Piora, y su solar en Galicia. Era en este tiempo su Maestre de Campo Don Hernando: lleuò consigo gran numero de gente, pero rustica y visoña. Pensò Don Aluaro que tuuieran respeto a su persona, y por poco se mataran, sino se pusiera en cobro. Andauan entre ellos algunos soldados honrados, y Capitanes principales, que no quisierõ perseuerar en aquel motin, por no manzillar su fama, y como mejor pudieron, se passaron al seruicio del Emperador: los demas como vieron ydos a sus Capitanes, hizieron su Tribuno y Capitan general que agora llaman Electo a vn Herediа soldado viejo, Frayle renegado, y muy gran Predicador sin obras, y dieronle por acompañados ciertos oficiales que los llamauan ellos los Electos. Durauales a estos el cargo no mas de tres dias, y al mal Frayle siempre, dandole por su consegero a vn Vizcayno que se dezia Mondragon. Y a que estauan tan ricos, que no podian traer lo mucho que auiã robado, tomaron por asiento para su vagaje, criados, y mugeres, vn lugar que se dize Rochela, y fueron saquear a Randazo en las rayzes del monte Etna: salieronles al camino los del lugar con vn Crucifixo en las manos llorando, y pidiendoles por amor de Dios

Motin en Sicilia, y alteracion de soldados.

Don Aluaro de Sãde valiente Gauallero.

Llamale agot. Electo.

Año 1538.

que no los maltrataſſen. Ya que lo tenian acabado con Heredia, diſparò vno a caſo deſde los muros vn arcabuz, y matò vn ſoldado de los de fuera. Fue tãta la ira de los demas, que puſieron fuego a las puertas, y entraron y ſaquearon el lugar echãdo del a todos los vezinos, y ſe quedaron en el muy de aſſiento por mas de tres meſes tan al ſeguro como ſi todos huuieran nacido alli. Pudiera Don Hernando de Gonçaga caſtigar por fuerça eſtos inſultos, ſino temiera las muchas muertes y daños, que ſe auian de ſeguir de pelear con gente tan valiente y deſeſperada, pero quiſo guiar el negocio con maña y acorda da prudencia. Rogò al Maeſtre de Campo Don Aluaro de Sandi, y a Sancho Alarcon, a Iuan de Vargas, y Alonſo de Viues, todos Capitanes, y perſonas de mucha calidad, y que tenian amigos entre los amotinados, que tomaſſen la mano en reduzirlos con algun buen medio: prometioſeles perdon general y mas quatro pagas. Al fin ellos de conſejo de ſu caudillo Heredia, que les hizo vn eloquentiſſimo ſermon, vinieron en lo que ſe les pedia, y para ſeguridad de lo que el Virrey prometia, pidieronle en rehenes el hijo mayor, pero deſpues ſe contentaron con que juraſſen el, y algunos de ſus amigos, de guardar y cumplir lo que tenia prometido, auiendo de jurar el Virrey, y los demas ſobre el ſantiſſimo Sacramento, y los ſoldados ni mas ni menos, de ſeruir al Emperador. Eſcogieronſe con Heredia veynte y quatro caporales, de cada vandera el ſuyo, que tantas eran las de los amotinados. Hizoſe el juramento en Linguagroſſa, vn lugarejo cerca de Rendazo. Vioſe bien que el Virrey juraua de mala gana, porque quando ſe hazia la ſolenidad, que todos alçauan las manos al cielo, apenas las queria el alçar: por lo qual vn Villalobos que alli eſtaua le dixo: Iure vueſtra Señoria de buena gana, ſino tampoco juraremos noſotros. Hizo el Virrey que no auia mirado en ello, por aſſegurarlos, y con eſto ſe partieron muy contentos. Poco deſpues con toda la diſſimulacion del mundo los repartieron de veynte en veynte, y de treynta en treynta por las guarniciones. De ay a dos o tres meſes, quando mas deſcuydados eſtauan, eſcriuiò el Virrey a diuerſos Capitanes que prendieſſen a los veynte y quatro diputados, o caporales. Iuan de Vargas prendiò a Heredia, y a Carança que eſtauan en Tauromino, y dieron con ellos en Mecina. Quando los tuuieron a todos veynte y cinco preſos, vna mañana ſin que nadie ſupieſſe para que amaneciẽſſe en el puerto al larga de la coſta veynte y cinco horcas; la vna que eſtaua en medio, era mas alta que las otras, eſtando a cada lado doze baxas. Antes de medio dia ſacaron a los veynte y cinco, y puſieron a cada vno en la ſuya, y al Heredia en la de en medio, cortandole primero la mano derecha. Deſpues deſto dio el Virrey vna prouiſion para toda la Iſla: mandãdo a los Alcaldes y Gouernadores, que ahorcaſſen a todos quantos hallaſſen de los amotinados. Iuſticiaronſe muy muchos por toda Sicilia, y principalmente en Mecina. Deſpues de auer muerto gran parte dellos, a los demas que hallaron viuos, prendieron, y metieronlos en vn nauio, y embiaronlos a Eſpaña, que fue para ellos vna gran verguença, y huuo algunos que tomaran antes ſer muertos como ſus compañeros. Con eſte caſtigo quedaron amedrantados los ſoldados, y Don Hernando de Gonçaga con opinion de poco amigo de Eſpañoles, y no le leuantaron teſtimonio, ſegun los que le conocieron, dezian: El Emperador guſtò mas deſte rigor, que de la blandura del Marques del Vaſto, a quien la nacion Eſpañola deuiò ſiempre mucho amor, y buenas obras, como a ſu tio el gran Marques de Peſcara, que ambos amaron los Eſpañoles como a verdaderos hermanos, y gente de ſu ſangre, ſolar y nacion, qual era el origen deſtos valeroſos Capitanes.

Eran 24. vanderas de amotinados.

§. VI.

Iornada infeliz de preuiſa &c.

SVpo Solyman la liga y confederacion que en Roma ſe auia hecho contra

Año 1538.

contra el, y por buena diligencia que los Principes Chriſtianos ſe dieron para apreſtar ſu armada, fue mayor la de Barbarroxa, ſaliendo con gran preſteza y armada de Conſtantinopla con ciento y treynta galeras; y otras muchas fuſtas. Hizoſe eſta liga a inſtancia de Venecianos, que ſolicitaron al Papa, y Emperador, Rey de Francia, y otros Principes: que porque ellos traian guerra con el Turco en la Morea y Eſclauonia, deſſearon armarſe deſta potencia. En la qual el Rey de Francia no quiſo entrar por la amiſtad que ſiempre tuuo con el Turco. Fue el concierto de la liga, que ſe armaſſen dozientas galeras; ſin las naues que fueſſen meneſter, aunque no ſe armaron tantas. El Papa daua treynta y ſeys con el Patriarca de Aquileya y a Marco Grimaldo por Capitan y Legado. Venecianos ochenta y dos, nombrando por General dellas a Vicente Capelo. El Emperador otras tantas con Andrea Doria; y mas las naos para la gente, municion y pertrechos, y el trigo que por ſus dineros quiſieſſen de Sicilia. Auia de ſer Capitan de toda la flota; el tiempo que duraſſe la liga, Andrea Doria, y del exercito de tierra Don Hernando de Gonçaga, ſino pudieſſe yr Franciſco Maria, Duque de Vrbino: y eran para Venecianos las tierras que ſe tomaſſen al Turco en Eſclauonia, y Grecia; o en ſus Iſlas. Publicoſe eſta liga en Roma delante del Papa, eſtando preſentes Don Iuan Manriques Marques de Aguilar, Embaxador del Emperador, y Marco Antonio Cantarino Embaxador de Venecia, a ocho de Hebrero año de 1538. mas no pudo yr Andrea Doria; haſta poner al Empetador en Eſpaña deſde Aguas muertas. Entretanto auia venido Barbarroxa con la armada que dixe a Candia. Saltaron en tierra muchos Turcos deſconcertadamente, penſando ganar a Candia, y aun ſe deſmandaron a robar por las aldeas. Pero Andres Griti que guardaua el lugar, les dañò mucho con la artilleria, y como reconocieſſe ſu deſorden, echò fuera dos compañias de Italianos que los puſieron en huyda. Por lo qual, y por ſaber como yua el Gouernador Iuan Moro con exercito, tocò a recoger a priesſa. Barbarroxa metioſe en ſus galeras por temor de los Venecianos, dexò por embarcar mil y dozientos hombres que andauan lexos robando; todos quales fueron muertos luego à manos de los Iſlenos. De Candia fue Barbarroxa ſobre Retino, y ſin tentarlo, que le pareciò fuerte ciudad, y muy artillada, paſſò a la Fraſquia tres leguas de la ciudad de Candia, y de alli a Sicilia, que de miedo del eſtaua ſin gente, la qual quemò de enojádo. De alli caminò a Modon, y luego a la Preuiſa, por eſtorbar a la flota del Papa y Venecianos, que eſtauan en Corfu. Entanto que Barbarroxa eſtaua en Candia, quiſo tomar de camino la Preuiſa, con las galeras del Papa. El Patriarca de Aquileya, que deſſeaua ganar honra, echò en tierra los Italianos con algunos Albaneſes. El entrò por la boca del golfo, ſi bien le tirauan del caſtillo: començò a batir el lugar deſde las galeras, y tambien de tierra con tres tiros que ſacò: ſobreuinieron empeto tantos Turcos a pie y a cauallo; que matando algunos Chriſtianos, los hizieron retirar. No pudo embarcar los dos tiros: mas aunque con daño toda via aprouechò aquel acometimiento; porque ſe ſupo como eſtauan las galeras Turcas a la entrada del Golfo. Poco deſpues deſto llegò a Corfu Andrea Doria, y con acuerdo del Patriarca, y de Vicente Capelo, ſe fue a la Gomenitça, lugar de muchas aguas, para eſperar alli las naos que atras dexaua. Tratoſe entretanto que llegaſſen, donde, y como hariã la guerra. Contare el conſejo que cada vno de los Capitanes dio, aunque el fin fue malo. Dixo Don Hernando de Gonçaga primeramente; que ſe deuia tomar la Preuiſa, echando en tierrra ſoldados, y titos, para que deſde alli

Confederacion de la liga.

Consultan los Capitanes de la liga donde y como hariã la guerra.

Año 1538. estoruassen a Barbarroxa la salida con el artilleria, pues era estrecha, y que hundiessen a la boca vna gran nao llena de cantos por mayor embaraço, y que no bastando aquella, que pusiessen el galeon Oria, y el Veneciano, y la baracha, que tenian tanta artilleria, junto a la nao que hundiessen, y muy bien ancorados, para echar a fondo las galeras de Barbarroxa, si huyr quisiesse, porque cerrandole el passo, y enseñoreando la marina con la Infanteria, era luego perdida la flota contraria por falta de agua, ya que otro no fuesse. Contradixo esto, que fuera lo mejor, Andrea Doria con razones de buen marinero, pareciendole vn manifiesto peligro sacar a tierra la gente, y artilleria, por dos causas: vna, porque siendo en fin de Setiembre, o casi, podia venir vn tempotal que forçasse la flota a meterse en mar alto, no dexando que comer a los soldados; otra, porque los Turcos tenian muchos tiros con que poderan solamente impedir, pero matar quantos a tierra fuessen, y que seria gran verguença perder los hombres, o los navios sin hazer otro daño al enemigo que tomarle la Preuisa: mas empero que si Barbarroxa no saliesse a pelear por miedo llegando a la Preuisa, que saldria por verguença entrando ellos por entre los Dardanelos, o castillos a tomar a Lepanto y otros lugares en el golfo de Patras, que segun los Griegos afirmauan no eran fuertes. Acostaron al parecer de Andrea Doria el Patriarca, y Vicente Capelo temiendo la tormenta mas que la batalla de mar, y aun por auer a Lepanto, que ya otro tiempo fuera de Venecianos, de manera pues que determinaron de hazer lo que dixo Andrea Doria. El qual como General de toda la flota ordenò alli en la Gomeniza muchas cosas de la armada, de la guerra y de la nauegacion a consejo de los otros Generales: y porque auia setenta y dos naos, de pelea repartiolas en dos partes, dando la vna a Francisco Doria, que las lleuaua A todas, y la otra a Alexandre Bondomier, Capitan del galeon Veneciano. Eran las galeras ciento y treynta y quatro, que no se pudieron armar las dozientas, que prometieron, las veynte y siete del Papa, quarenta y nueue del Emperador, que las Españolas no fueron alla, cinquenta y cinco de Venecianos, si bien algunos cuentan mas: pero no estauan alli sino en guardia del Chipre, y Napoles de Romania, y Esclauonia. Auia assi esto dozientos y cinquenta vaxeles de menos vaso, los quales yuan a su ventura. Los hombres de paga eran sin los de galera, cinco mil Italianos, onze mil Españoles soldados viejos de Lombardia y Africa. Con este designo partieron de la Gomenaza, yendo delante Alexandre Bondomier con su galeon, y naues, y con cinco galeras que descubriessen. Las quales en apareando, y aparejandose con el golfo del Arta vieron quatro galeras con otras tantas galeotas Turcas que atalayauan: siguieronlas para saber las que dentro estauan. Surgiò el galeon a la punta de la Preuisa, y en diez y seys pies de hondo como le fue mandado, y luego toda la flota, que como las galeras se tendieron parecia grandissima, como sin duda lo era, y para hazer vna gran fuerte tuuieron trabajo aquella noche por andar la mar alta, pero sossegò con la venida del Sol, con mostrar y dar bonança. Quiso al principio Andrea Doria echar gente y comida en la Preuisa, mas luego mudò proposito, y por estar quedo Barbarroxa, y por ir a Lepanto, como se auia concertado, tomò el camino de Santa Maura remolcando las naues con las galeras fue a surgir a Sesola, que assi llaman aquella roca. Quedauan en la razaga los dos galeones, y la Barcha con otras veynte y cinco naos grandes. Estaua Barbarroxa en el golfo del Arta con ochenta y siete galeras, y treynta galeotas, y treynta y cinco fustas y vergantines: armada que si bien era grande, no era bastante para pelear con la Christiana, y por entenderlo el assi no salia, y porque aun alli no se tenia por seguro, puso las popas junto a tierra para salvar la gente y ropa, si la armada de la liga los acometiesse, teniendo por menor perdida la de los navios, que la de los hombres. Auia hecho valuartes en tierra, y puesto en ellos artilleria, y llamado los Turcos y otras gentes del despotado para defender sus galeras. Y quando vio y contò las naos y galeras de la liga tuuo gran temor, a lo que despues contaron los suyos, si bien es verdad que mofaua de la mezcla de los Capitanes diziendo que no sabrian vencerlo. Vn capado que llamauan Monuc, de la puerta del gran Turco, que venia en la armada por acompañado de Barbarroxa, lo reprendiò motejandolo de cobarde porque no le peleaua. Deziale que mostrasse alli donde mas era menester su esfuerço, y sciencia de Cosario: y que mirasse cuyo pan comia, y que lo ahogaria Solyman sino peleaua, al qual ni le faltaria madera para otra flota, ni tan buenos Capitanes como el, aunque se perdiesse la batalla. Vuo miedo entonces el Turco Barbarroxa, y dixo a Salac: Vamos a pelear, si bien nos tengan ventaja nuestros contrarios, no nos acuse este medio muger. Luego hizo señal de partida, y de pesea. Como estuuo fuera en mar se puso en medio con vn tercio de su flota, lleuando muchas vanderas en la galera por dar alegria a su gente: dio el otro tercio a Tabac con que fuesse a la mano derecha: el otro dio a Salac que por la izquierda fuesse a Rapatierra, para tenerla por suya, que importaua mucho auiendo batalla. Echò delante a Dragut con diez galeras, y seys galeotas. Venian al remo a compas todas y concertadas, que mostrò bien su arte Barbarroxa. Como Andrea Doria entendiò que Barbarroxa venia con animo de pelear lo que no pensara, boluiò alegremente a el desde Sesola haziendo señal de batalla, la qual pedian con instancia Vicente Capelo, y el Patriarca. Embiò a dezir a los Capitanes de galeras con las fragatas, que luego se armassen poniendo sus pauesadas para pelear, al primer son de trompeta con que se pornia el estandarte mayor Imperial: y a los de los navios de armada que se metiessen a tierra por la ganar al enemigo, y por sacarlo a pelear en alto. Nunca hombres estuuieron con mayor gana de pelear que los de la liga aquel dia, y assi era de ver la priessa y alegria que tenian armandose, y muchos pensauan que Barbarroxa huya. No queria pelear Andrea Doria sin las naues, y menos Barbarroxa con ellas, porque lleuauan muchos tiros, y fuertes soldados, y por esso el vno reusaua de acercarse a ellas, y el otro las echaua delante esperando sazon para pelear y vencer. Assi hazia grandes puntas y bueltas con sus galeras: de lo qual se marauillauan sus compañeros que desseauan embestir, y sus enemigos tambien sospechando algun engaño. Calmò en esto el viento, que fue la perdicion de la armada Christiana, porque pararon las naos, y no se hallaron las galeras a tiempo. Barbarroxa que al principio temia de llegar a las naos, hizo de tres alas que lleuaua dos, a manera de luna nueua para dar batalla, y conocido el desatino de los de la liga, mandò a los suyos que arremetiessen a ellos, antes que el Sol se pusiesse, pues era ya de mar bonança, si bien Dragut a este tiempo combatia rezio (pero en vano) con el galeon Veneciano: porque Bondo Mier se defendiò valentissimamente. Acometieron pues los Turcos, y vnos quemaron dos naos, vna de Candia, y otra de Venecia que lleuauan vizcocho, auiendose ya ydo la gente por su miedo a otras naos de soldados con las barcas. Otros combatieron tres naos en que yuan Españoles, y tomaron la del Capitan Villegas de Figueroa natural de Ocana, que no le valiò por bié que pelearõ los suyos, y el se defendiò, al qual soltò de ay a tres años Solyman en gracia de vn hijo

Año 1538.

Año 1538.

Tabaco a la mano derecha.

Sale Barbarroxa a pelear.

Los de la liga quieren la batalla.

Año 1538.

Año 1538.

que se tornò Turco, a las otras no pudieron tomar por la noche que les sobreuino, auiendo peleado marauillosamente todos con sus Capitanes Bocanegra, y Machin de Monguia echando a fondo tres galeras Turcas. Estuuieron sobre la de Monguia ochenta y cinco galeras, y sustas, que la quebraron el arbol, y las obras muertas que mando las velas, cargaron en ella tantas por la grandissima resistencia y estrago que hazia. No passauan los tablones los tiros por estar escaldados con el mucho tirar. Murieron el Alferez, y otros veynte y siete: los de mas (si bien casi todos heridos) escaparon con la Mezana, y trinquete, por refrescar el ayre aquella noche antes que amaneciesse. Tomò assi mismo Salac dos galeras Venecianas de Francisco Mocinigo, y del Abbad Viuiena, que por yr a los suyos, fue a los enemigos desatinados con la obscuridad, o con el miedo. Anocheciò en esto, y llouiò con truenos y relampagos, y por miedo de la tormenta hizieron vela, Barbarroxa primero, y luego Andrea Doria: el qual sin concierto, ni respeto echò la buelta de Corfu házia do Corria el viento, auiendo perdido aquel dia la honra y fama que de buen Capitan tenia, por querer saber mucho, y aun matò los Faroles, porque el enemigo no lo figuiesse, como le seguia. Barbarroxa dixo en Español muchas vezes, y todas riendo a carcaxadas: O como Andrea Doria mata las linternas por no ver por donde huye.

Machin de Monguia y sus valientes Vizcaynos se defienden de 150. galeras de Turcos casi vn dia no siendo mas de 300 soldados a 27. de Setiembre.

Mofa Barbarroxa de Andrea Doria.

§. VII.

Ganan la armada de la liga a Castilnouo

DIeron los de la liga gracias al viento que los traxo a Corfu sin otra mayor perdida, si bien afrentados por el ruin suceso de su armada sobre tanto consejo. Echauan la culpa vnos a otros: dezian los Venecianos que Andrea Doria no auia peleado por embolueros con el Turco en mayores guerras, que assi conuenia para el Emperador, y por particular odio que les tenian. Los Genoueses dezian en disculpa de Andrea Doria, que dexo de dar batalla desconfiado de los Venecianos, porque yuan a la colla (que tambien se dize apique) auiendo de pelear, lo qual es lleuar atadas con juntos las velas a las antenas, para que sin yzar suelten la vela picando vn junto, y porque al principio no quisieron tomar Españoles en sus galeras, pues assi cumplia para confiar de la victoria, y que fueron ellos los primeros, y que primero ziaron. Estuuieron alli quinze dias en esto, y en rehazerse, y en consultar que harian, porque Barbarroxa estaua en Pachu otra Isla junto a Corfu dandoles higas: el qual como no salian se fue al golfo del Arta, que venia tempestad auiendo robado primero a Parga. Don Hernando de Gonçaga reconciliò a Vicente Capelo, y a Andrea Doria, y acabò que para pelear con Barbarroxa, o para tomar algun buen lugar se metiessen cinquenta Españoles arcabuzeros en cada galera Veneciana, creyendo enmendar lo passado. Ydo Barbarroxa, se fueron ellos a Castilnouo dando a Don Hernando el quarto de las galeras. Es Castilnouo vn lugar en el golfo de Cataro, o Rizano, poco fuerte, aunque con vn valuarte házia la mar, y vn castillo sobre peña que guardauan 350. Turcos. Los naturales son Esclauones, pero Mahometanos, aunque algunos eran bautizados primero, y se acordauan que los ganò Mahomet. Auian fortificado a Castilnouo el año antes sabiendo la liga, con las demas fuerças de sus dos costas, assi de la Grecia, como de la Suria, y de Europa, y Asia. Desembarcaron primero los de la liga en Cataro sacando trezе pieças de artilleria. Embiò Don Hernando quatro compañias de Españoles a descubrir, las quales hizieron retirar los Turcos de canallo que venian al socorro, y prendieron algunos, aunque murieron seys. Echò los Españoles a vn cabo sobre Castilnouo que lleuaron a braços treze cañones treynta passos: y por otros los Italianos que lleuaron dos sin trinchea. Començaron a batir el castillo y el valuarte con aquellos tiros, que se auia recogido alli toda la

Tomanse los de la liga a Castilnouo

Año 1538.

gente, y luego desde la mar, yendo las galeras de quatro en quatro a tirar: pero alcançaronse vnas a otras antes que pudiessen dar la buelta, y assi dieron en tierra ocho, cuyos hombres entraron por los remos en el lugar, y luego los soldados de la otra parte por escalas, y entrando murieron algunos entre ellos vn Capitan Italiano, y otro Español que fue Bocanegra, aunque otro dize que en vna escaramuça murió este Capitan aqui bien nombrado. Rindieronse de ay a tres dias los del valuarte a Vicente Capelo, y los del castillo a Don Hernando con que se pudiessen rescatar los Turcos en Ragusa por cada quarenta ducados, pero no se guardò la condicion. El despojo fue mayor que rico. Cautiuaronse mil y seyscientas personas, y muchos dezian ser Christianos. Andrea Doria, y Don Fernando de Gonçaga metieron Españoles en los castillos, contradiziendo Vicente Capelo, que los pedia por virtud del concierto, y nombraron a Francisco Sarmiento Maestre de Campo que quedasse alli en guarnicion cõ ciertas compañias, en las quales auia hasta tres mil Españoles los mas arcabuzeros, todos soldados viejos, y luzidos, o segun otro dos mil, y quinientos, y ochenta Albaneses de a pie, y veynte y cinco de acaballo con sus Capitanes Lazaro, Andrea Pinto, y Iorge Copos. De manera que toda la guarnicion fue de Españoles con sus Capitanes Machin de Monguia, Luys de Haro, Iuan Vizcayno, Mendoça Sylua, Sancho de Frias, Cusan Zambrana, Zimbron, Atriaran, Pedro Ruyz Gallego, Don Pedro de Sotomayor, que sucedió a Bocanegra, y sobre todos Francisco Sarmiento. Barbarroxa fue a socorrer a Castilnouo sabiendo que los de la liga lo combatian. Diole caminando para alla vna tormenta en la Isla de Saseno, en la qual perdiò setenta naujos y veynte mil hombres, segun se dixo por cierto, por lo qual Vicente Capelo, y aun Don Hernando quisieran yr tan a buen tiempo tras el para lo acabar: mas Andrea Doria lo estorvò por temor de otra tormenta, porque ya era por todos santos, y aun porque hizo mal tiempo estuuieron detenidos alli diez o doze dias: mas luego que aclarò se vinieron a tener el jnuierno a sus casas, desarmaron las galeras, porque auian trabajado mucho los galeotes aquel verano. Y cessò la liga, y junta de las armas que tampoco valieron, y lo que con ellas los Capitanes Christianos ganaron se logrò tamposo, y tan acosta de los Españoles, que por sustentarlo padecieron increybles trabajos y muertes como en esta historia veremos.

El Capitan Bocanegra muere en esta empresa.

Tempestad que da Andrea Doria.

§. VIII.

Cortes generales de Toledo.

LAs Cortes del año 1538. fueron tan celebres por el llamamiento general que el Emperador hizo de todos los grandes y Señores de titulo de Castilla, que me obligan a dezir dellas mas particularidades que de otras, y temo mucho de cansar en esta obra, poniendo escrituras y cartas originales. Confiesso que no es en mi mano otra cosa, no porque me falta estilo para sacarlas en relacion y sumariamente, o para dezir solo lo que es historia, que es lo mas apazible al comun de los letores: mas soy tan amigo de la verdad, y de que el que leyere mis trabajos, entienda que la trato, y la busco, que por asegurarme, y assegurar a todos e vsado y vsare de poner aqui las cartas y escrisuras que mas hizieren a la historia, sacandolas fielmente, como ellas se escriuieron. Harè lo mismo para dezir lo que vuo en estas Cortes.

Ponense a la larga escrituras y cartas por assegurar la verdad.

Juntaronse en ellas, y juraron el secreto de lo que fuesse perjudicial, para siempre guardarlo, y lo que no, tanto quanto durassen las Cortes.

Grandes, y Señores que se juntaron en ellas.

El Condestable de Castilla, y de Leon, el Conde de Oropesa, el Conde de Palma, el Marques de Cuellar, el Duque de Maqueda, el Marques de los Velez, el Duque de Albuquerque, el Conde de Vrueña, Don Hernando de Castro, el Conde de Chinchon, Don Francisco de Ribero, Don Hernando de Toledo, el Conde de Orgaz,

Año 1538.

el Duque de Medinasidonia, el Duque del Infantado, el Conde de Venauente, Don Pedro Enriquez, el Duque de Najara, el Marques de Villena, el Conde de Luna, Don Egas Venegas, Martin Ruiz de Auendaño, el Conde de Siruela, el Conde de Coruña, el Marques de Helche, Luys Mendez, el Duque de Sesa, Don Iuan de Fonseca, el Marques de Comares, el Conde de Nieua, el Adelantado de Galicia, el Conde de Teba, el Marques de Cerralbo, el Adelantado de Castilla, el Conde de Osorno, Iuan de Vega, el Conde de Cifuentes, el Duque de Vejar, el Duque de Alua, el Conde de Buendia, Don Iuan de Vlloa, el Marques de Monte mayor, Don Hurtado de Mendoça, el Conde de Melito, el Conde de Saldaña, Don Iuan de Mendoça, Don Iuan Alonso de Moxica, el Marques de Gibraleon, el Conde de Gelues, Don Gonçalo Chacon, Don Alonso Tellez, Don Iuan de Ayala, Don Francisco de Monroy, Luys Carrillo, el Conde de Baylen, el Conde de Alcaudete, el Mariscal de Fromesta, el Marques de Molina, el Marques de Verlanga, el Marques de las Nauas, el Conde de Aguilar, Iuan de Saabedra, el Conde de Olibares, Don Iuan de Venauides, el Mariscal Hernandiaz de Ribadeneyra, el Marques de Tarifa, el Conde de Medellin, Don Pedro Pimentel, el Conde de Monte Agudo, el Conde de Modica, por este mismo orden estan escritos, que no e antepuesto, ni pospuesto.

Hallaronse otros muchos Caualleros y Perlados estrangeros, como fueron el Cardenal Alexandro Farnesio Legado a latere, Federico segundo Cõde Palatino del Rin, Duque de Bauiera, Elector del Imperio con su muger Dorotea sobrina del Emperador, hija de su hermana Doña Ysabel Reyna de Denamarca, Nuruega y Suecia. El intẽto del Emperador en esta gran junta fue, que los tres Estados de Castilla y Leon le hiziessen vn gran seruicio con que desempeñarse, y acudir a las cosas de la guerra y defensa de sus Reynos. Hizose la junta en el conuento de San Iuan de los Reyes en dos salas diferentes, vna de Perlados y otra de Caualleros. En la de los Perlados presidiò el Cardenal de Toledo despues de auer pasado muchos cumplimientos y cortesias entre el y Don Francisco Garcia de Loayla Cardenal y Arçobispo de Seuilla.

El Estado Eccleſiastico sin muchas dificultades passò y decretò lo siguiente: *Atentas las necesidades de su Magestad y destos sus Reynos que se les auian declarado, y el peligro que auria en no ser con tiempo socorridos y remediados, parece a los Perlados que aqui estan juntos por mandado de su Magestad, es justo, que todos los del Reyno ayuden al socorro y remedio dellos. Para este effecto an platicado en diuersos medios generales de los que se an propuesto, y hallan, que socorrer la dicha necesidad por via de sisa, siendo temporal, y moderada, y en cosas limitadas, seria la mas facil y mejor manera, y en que menos corrucion, y extorsiones auria. Que porque para esto es menester licencia y mandato de su Santidad, suplican a su Magestad mande tratar el despacho que para la seguridad de sus consciencias se requiere, y assi son contentos de venir en el medio de la dicha sisa, como de suso se contiene.*

Iueues primero de Nouiembre se hizo la proposicion al Estado de los grãdes y Señores, en vna sala de Palacio, que era en las casas de Dõ Diego Hurtado de Mendoça Conde de Melito, y se señalò para las demas juntas el conuento de San Iuan de los Reyes. No hallo quien fue el que hablò lo que aqui dize, que fue lo siguiente.

Proposició de las Cortes.

SEñores por la noticia que su Magestad, despues de su primera venida en estos Reynos, a mandado siempre dar, y por la notoriedad, y euidencia de lo que en este tiempo se a segurado, teneys entendidas las cosas que en el se an ofrecido, y las guerras a las quales su Magestad sin poderlas escusar, y contra su

Año 1538.

voluntad por defension, y conseruacion de sus Reynos, y bien vniuersal de la Christiandad, y cumplir con su dignidad, y autoridad a sido necestado, deseando siempre entretenerlas con los Principes Christianos, y estar en paz y quietud por seruicio de nuestro Señor, y beneficio de sus Reynos, y Estados de la Republica Christiana, y procurandola por su parte por todas las vias que parecian conuenientes, poniendose en toda justificacion, y deuer para conseguirla. Y no es necessario referirlas aqui particularmente, ni menos traeros a la memoria las cosas en que no perdonando por las dichas causas a algun trabajo de su persona se a ocupado, y empleado, porque de todos esta visto, y sabido, ni tampoco la importancia, y necessidad de las ausencias que a hecho destos Reynos, por que se persuade que cada vno de vosotros por su prudencia tiene conocido, que la primera que hizo el año de veynte, despues que por fallecimiento del Emperador Maximiliano de gloriosa memoria fue elegido por Rey de Romanos, lo qual assi para su autoridad como para seguridad, y defension de sus Reynos, y Estados, fue tan conueniente, y util, que ninguna cosa pudiera ser mas, porque con allegarse aquella dignidad a la grandeza destos Reynos, ayudandose tambien de los otros que Dios le dio, se pudiò proueer, y remediar lo que conuenia en las cosas que se an ofrecido, lo qual sin ella se pudiera auer hecho con dificultad, y que la segunda fue mas que necessaria, y en ninguna manera se pudo escusar, de la qual se siguiò la pas entre su Magestad, y el Christianissimo Rey de Francia, y que se obseruò hasta el año de quinientos y treynta y seys, despues de las guerras que duraron desde su primera ausencia hasta entonces, y la pacificacion que por medio del Papa Clemente puso por todo el Italia, que la hallò que estaua toda en armas, deshaziendo la liga que contra su Magestad tenian, y asegurandola para la conseruacion, y seguridad della, y la resistencia que el año de quinientos y treynta y dos su Magestad con ayuda de sus Reynos, y del Imperio, hizo contra el tyrano Turco enemigo de nuestra santa Fe Catholica, y de la Republica Christiana, que passando por todo el Reyno de Vngria llegò hasta la ciudad de Viena cabeça del Archiducado de Austria, patrimonio antiguo de su Magestad, de donde por el fue expulso, y constreñido a boluerse huyendo con perdida de reputacion, y daño de sus exercitos y gentes, con lo que entonces mas truxò con los Estados del dicho Imperio, para que las cosas de la Fe (que con sus opiniones, y sectas que se an leuantado en aquellas partes estauan, y estan en gran peligro) no viniessen en mayor inconueniente, pues la tercera vez quan necessaria fuesse, y el beneficio que della se siguiò para la defension, y seguridad, y reparo destos Reynos, y de los otros de su Magestad, para echar a Barbarroxa Capitan General de la armada, y fuerças del dicho Turco como se hizo, deshaziendo aquellas del Reyno de Tunez, que lo auia ocupado con fin de molestar, y oprimir de alli las costas de los Reynos de su Magestad, con lo que mas en aquella jornada, pendiente esta ausencia se hizo, todos lo teneys entendido, y a ninguno dexa de ser notorio, tampoco es necessario referir la liga, que con negociacion, y buenos medios de su Magestad, se acordò y assentò en el año passado, entre su Santidad, y su Magestad, y el illustrissimo Dominio de Venecianos, para defension de la Christiandad, y offension contra el dicho Turco, que sin duda segun su potestad, y fuerças, y la soberuia, obstinacion y odio conque a muchos años que estudia y procura oprimir la Christiãdad,

upna Universidad Pública de Navarra

Año 1538. y los Reynos, y Estados de su Magestad, principalmente como lo a hecho de la parte del Reyno de Vngria que a podido, era, y ès muy conuiniente, y necessaria esta vnion y confederacion, para poder resistir, y reprimir sus fuerças, y forçalle a contenerse en sus terminos, y proueer por este medio a la quietud, y reposo de la Christiandad, como se a hecho este año con el armada que su Magestad a embiado, con el Principe Andrea Doria, para juntarse con la de su Santidad, y de los dichos Venecianos, y se prepara, y da orden de hazer el venidero, y adelante con el ayuda de nuestro Señor. Tambien teneys entendido como siendo su Magestad despues de las dichas vltimas Cortes de Valladolid, durando aun entonces la guerra con el dicho Christianissimo Rey de Francia, y de a Monçon, para tener Cortes de los Reynos de Aragon, assi por dar orden en las cosas dellas, como por hallarse mas cercano, para proueer lo que conuiniesse a la buena preuision, y seguridad de las fronteras dellos, especialmente de Perpiñan donde se dudaua que se podia ofrecer, y se juzgaua instar mayor necesidad, y auiendose començado a platicar de paz entre su Magestad, y el dicho Christianissimo Rey de Francia, a la qual su Magestad siempre fue inclinado, y la desseò, y procurò por su parte, por consideracion del bien publico de la Christiandad, suspendiendo las armas para esto por cierto tiempo, para poder mas conuenientemente tratar, y venir a la conclusion, assentaron de embiar cada vno sus ministros, y diputados al confin de Salsas, y que sus personas y se llegasen tambien, su Magestad a Barcelona, y el dicho Christianissimo Rey a Monpeller, para estar mas cerca de los dichos sus ministros, y assentar, y consultar, y resoluer mas breuemente las dificultades que se pudiessen ofrecer: para cuyo efecto auiendo venido vn Nuncio de su Santidad a exortar la paz, embiò su Magestad a ofrecerle, que queriendo su Santidad tomar trabajo de venir a Lombardia o a Niza su Magestad holgaria de yr a ella. Y venido su Magestad, acabadas las dichas Cortes de Aragon, a Valladolid, donde a la sazon estaua la serenissima, muy alta, y muy poderosa Emperatriz, el serenissimo Principe, y Infantes, y sus consejos, y teniendo auiso que los dichos diputados estauan juntos boluiò por la posta a Barcelona, y auiendose, como siempre antes lo auia hecho, puesto en toda razon y deuer por su parte para conseguir lo demas de las otras justificaciones que se hizieron, ofreciò de disponer en beneficio de vn hijo del dicho Christianissimo Rey del Estado de Milan, que por fallecimiento del vltimo Duque sin hijos, fue debuelto al Imperio, y le pertenecia, y estaua y està en su mano, naciendo dificultades entre los dichos ministros y diputados que estauan juntos, tratando de la dicha paz, su Magestad ofreciò por ellos, y por los Legados que su Santidad auiendo antes desde que se començò la dicha vltima guerra hecho por su parte el buen oficio que conuenia a su dignidad, y oficio para endereçar la paz, embiò entonces para procurarla y encaminar, vno a su Magestad, y otro al dicho Christianissimo Rey, que para que se pudiessen mejor deshazer las dudas que se ofrecian se llegassen su Magestad a Perpiñan, y el dicho Rey Christianissimo a Narbona, para que estando el vno cerca del otro, y de sus ministros se trabajasse de quitar aquellas, y venir a la conclusion de la paz, y que quãdo el dicho Rey Christianissimo no se satisficiesse desto por no dexar por su parte alguna cosa que con honestidad pudiesse y deuiesse, por hazer, que fuesse possible, a la Christiandad el beneficio que se siguiria della. Tambien viniendo su Santidad a Lombardia, o Niza, y queriendo el dicho Rey Christianissimo acercarse, tomaria tra-

Año 1538. Santidad, para que con sù interuencion se trabajasse de venir a la dicha paz, lo qual se concertò y passò en efecto, y plugo a Dios que se siguiò y assentò. Primeramente trega por diez años entre su Magestad, y el dicho Christianissimo Rey, y los Reynos subditos, y mares de la vna y de la otra parte, y despues la paz y amistad que con las vistas de Aguasmuertas en Francia se confirmò, y continuò entre ambos, la qual su Magestad confia que se obseruara, y yra adelante en crecimiento, con lo que para este efecto se hara siempre de su parte, y la buena y entera voluntad que a mostrado, y muestra el dicho Christianissimo Rey. Y seria superfluo declarar parcicularmente los grandes gastos y expensas que demas de las que ordinariamẽte an sido necessarias para las cosas de su Magestad y de la Reyna nuestra Señora, Consejos, gouernaciones, guardas, y prouisiones de las fronteras destos Reynos, y de Africa, y en el entretenimiento y sostenimiento de las galeras, que continuamente tiene, y trae armadas a su sueldo, que son necesarissimas, y no solo no se pueden escusar, mas segun la potencia del dicho enemigo, conuiene aun armar, y entretener otras mas de las que a sostenido en el dicho tiempo con las guerras que se an ofrecido assi en la defensa de las fronteras destos Reynos de Guipuzcoa, Nauarra, y Perpiñan, como en la recuperacion de Fuenterabia, que pendiente la dicha primera ausencia de su Magestad, fue ocupada, con lo que se gastò, dispò, y consumiò con las alteraciones que durante aquella vuo en estos Reynos: en los quales a todos es manifiesta la clemencia que su Magestad vso, como siempre, antes y despues la a vsado; y lò que por esta causa perdiò, y dexò de gozar de sus rentas Reales, y ayudarse de los bienes que se pudieran confiscar, y en los exercitos que a entretenido para resistir a lòs enemigos, y defender, y assegurar sus Reynos, y Estados, principalmente para tener la guerra lexos destos, por excusar los daños, y trabajos que aquella trae consigo, como se a hecho siempre, despues que recuperò la dicha villa de Fuenterabia, y en las armadas que tambien por mar a sido necessario hazerse, para resistir a las del dicho Turco, y otros Infieles, que de seys, ò siete años a esta parte aya embiado por tres, o quatro vezes contra la Christiandad, y los Reynos de su Magestad, los quales gastos an sido tan grandes y excessiuos, que no sufren ni reciben alguna estimacion. Y para cumplirlos no bastando las rentas Reales destos, ni de los otros Reynos, ni Estados de su Magestad, ni las ayudas, ni socorros que le an hecho en todos ellos, que an sido pequeños, ni lo que se a auido de las cruzadas, subsidios, y decimas que su Santidad le a cõcedido, a sido necessario vender, empeñar, y enagenar de su patrimonio, y rentas, grandes sumas, y aun con esto no se a podido cumplir lo passado: porque se deuen muy gruessas cantidades de dineros, que para los dichos gastos se buscaron, y tomaron acambio, y por no se auer podido pagar corren muchos intereses, y crece siempre la deuda con gran detrimento de la hazienda, y aunque se vendan, y empeñe mucha parte de lo que della queda, no puede bastar para pagarse: Assi que por ser todo lo passado notorio, y euidente no solo a vosotros que lo aueys podido entender, y teneys bien entendido, pero a todos generalmente, seria demasiada particular narracion, y repeticion dello: solamente es necessario entendays que el patrimonio, y rentas Reales destos Reynos, por los dichos gastos (los quales an sido for-

Año 1538.

cosas y necessarios, y no se podrian escusar) an venido en tanta diminucion, y se an reduzido a tal punto, que lo que dellas queda (aun sin la obligacion del cumplimiento de lo que se deue de los dichos cambios) no basta, no solo para prouer a las necesidades, y cosas extraordinarias, que continua y necessariamente se ofrecen, y no se pueden dexar de ofrecer por defension, conseruacion, seguridad y beneficio de los Reynos de su Magestad: mas ni aun para cumplir los gastos ordinarios de las casas de sus Magestades, Consejos, guardas, galeras, fronteras, y cosas necessarias destos Reynos. Para hazer entender lo qual hallandose el patrimonio y rentas Reales en el termino que se hallan, y las dichas deudas forçosas de que corren intereses, teniendo estos Reynos por su grandeza, antiguedad, nobleça, y fidelidad como siempre a tenido por fundamento y cabeça de los otros sus Reynos, y Estados, confiando enteramente, que assi como le an ayudado, y socorrido en las necesidades que hasta aqui se an ofrecido, lo haran de presente por la aficion que le tienen por su fidelidad, y por la estima en que los tiene, a mandado conuocar, y celebrar Cortes generales del Reyno, para que en ellas se platique y mire en el remedio que conuiene, y se deue dar en tan estrema necessidad, paraque con parecer, resolucion, y otorgamiento del Reyno se dè tal orden que se puedan pagar las dichas deudas, y cumplir y sostener los dichos gastos ordinarios destos Reynos, y prouer en las necessidades, como a la conseruacion, seguridad, reposo, y beneficio dellos conuiene. Para lo qual siendo la necesidad tan grande y general, y conueniendo que assi tambien sea el remedio, y orden que se a de dar, confiando de la voluntad que teneys a su seruicio, y bien vniuersal dellos, su Magestad os a mandado assi mismo llamar, para que os halleys presentes a lo que se resoluiere, otorgare, y ordenare, y pratiqueys, y interuengays, y ayudeys en el remedio dello, como os ruega y encarga que lo hagays.

Año 1538.

A Lá qual proposicion hecha a la congregacion de los grandes respondiò el Condestable por todos.

AVemos mirado en esto, que por parte de su Magestad nos a sido propuesto, y a lo que alcançamos, las necessidades son tantas, y tan grandes, como su Magestad nos significa, y las mas dellas an sido forçosas, y las otras nacidas de motiuos dignos de tan buen Principe, y los inconuenientes que estas estremas necesidades nos podrian traer mucho mayores de lo que conuiene dezir, y por tanto nos parece lo que aqui diremos. Que visto por lo que aqui por muchos està apuntado ser la sisa muy odiosa, nos parece que no se deue acetar, ni tampoco dexar de buscar remedio para las dichas necesidades siendo como son forçosas. Para lo qual sino bastaren las cosas apuntadas por los Procuradores del Reyno, que se supla en otras que cumplan las dichas necesidades, y que de lo que viniere de las dichas cosas se quite tanta parte de iuro de lo que està vendido en menos precios que su Magestad y los Reyes que a largos tiempos despues sucedieren en estos Reynos tengan con que cumplir los gastos ordinarios y necessarios, para conseruacion del Estado Real dellos. Al qual remedio todos son

Año 1538.

obligados. Y que se aceten las condiciones por su Magestad ofrecidas, y juntamente con esto le suplicamos que de oy en adelante no venda ni empeñe cosa alguna que sea de la Corona Real destos Reynos de Castilla, y de Leon, assi de lo que al presente està por vender y empeñar, como de lo que se quitare, y que de todo lo dicho suso dicho su Magestad nos de tales seguridades, y tan bastantes, quales suplicamos que nos las mande dar.

Año 1538.

DIxeron mas los grandes que teniẽdo todos tanto desseo de acertar en lo que mas conuenia a su seruicio y biẽ destos Reynos les parecia, para que en esto mejor se pudiessen entender, de suplicar a su Magestad fuesse seruido de mandar, que se supiesse el estado de los negocios, mandando a los Procuradores de las ciudades platicassen y confiriessen con ellos las veces que pareciesse ser necessarias, para que mejor se pudiessen entender, e interuenir, y encaminar lo que fuesse seruicio de Dios y bien destos Reynos.

A esto respondiò el Emperador, que segun auian tenido tiempo despues que se les hizo la proposicion, creya auian tomado alguna buena resolucion, y que tenia por cierto el desseo, que dezian tener a su seruicio, y bien destos Reynos, que por estar dello muy confiado se lo propuso. Y en lo que pedian de que los Procuradores de las ciudades se juntassen con ellos, parecia, que en no se auer acabado de resoluer, y no auer mas que saber dellos de lo propuesto, no auia necessidad, ni auia otra cosa con que se poder remediar la necessidad presente, mas que la sisa, por ser la cosa que menos se sentiria, y menos agrauiaria, y que su Magestad queria que esta fuesse temporal, y que lo que della se sacasse se conuirtiesse en las cosas ya dichas, y no en otras, y les rogaua y encargaua, que con la voluntad y amor de que estaua cierto, se resoluiessen en esto, y que si uuiesse otros medios que satisfiziessen, se holgaria de oyrlos. Y por ser tantos los grandes y Caualleros que se juntauan, y no acabar de concertarse en cosa, gastando mucho tiempo sin resoluerse, con voluntad del Emperador determinaron de elegir doze de entre si, que fuessen como consiliarios o difinidores desta illustrissima junta. Y auiendo hecho todos solemne juramẽto de que eligeriã las personas que segun Dios, y sus conciencias les pareciessen mas conuenientes, sin passion, ni aficion, martes seys de Nouiembre salieron nombrados por votos secretos el Condestable de Castilla, Duque de Alburquerque, Marques de los Velez, Conde de Oropesa, Duque de Najara, Marques de Comares, Marques de Villena, Conde de Venauente, Duque de Alua, Iuan de Vega, y el Adelantado de Castilla. Los quales todos doze grandes y Caualleros hizieron juramento de que entre si mesmos, y con todo secreto tratarian y confirian el negocio para que fueron nombrados. Estos dozé Caualleros boluieron a pedir al Emperador, que para tratar de negocios tan grandes era menester entender el estado presente de la Republica, y assi suplicauan los dexassen tratar y comunicar con los Procuradores. Porfiaron en esto, mas no se les concediò. La comissio̅, que los doze tenian era, para que pudiessen hablar y cõferir entre si sobre la proposicion que el Emperador mandò hazer a todos los que fueron llamados, y no particularmẽte, y que no pudiessen comunicallo contra alguna persona sino ajuntamenté con todos los que fueron llamados.

Nombrãlos grandes doze Caualleros como cabeças de su junta.

Lo que por parte del Emperador se propuso a los Procuradores, fue que sostuuiessen el estado de su Magestad, y buena conseruacion destos Reynos, y que para ello su Magestad daria al Reyno el seruicio ordinario de ayuda, y que auian de sostener las galeras de España, y las de Andrea Doria, y la casa de su Magestad, Consejos, y

Lo que se pidiò por parte del Emperador.

Año 1538.

Chancillerias, guardas, fuerças, fronteras, y lugares de Africa, y que ſu Mageſtad, con las rentas ordinarias de Caſtilla, y lo que viene de las Iſlas, y Indias ſe deſempeñaria de los cambios que pagaua.

Don Iuan Tabera Cardenal de Toledo habla a los grãdes que no querian venir en el ſeruicio.

No acabauan los grandes de determinarſe, y a 25. de Nouiembre vino a hablarles de parte del Emperador Don Iuã Tabera Cardenal de Toledo acompañado de Don Frãciſco de los Couos Comendador mayor de Leon, Dõ Garcia de Padilla Comendador mayor de Calatraua, el Dotor Gueuara, y el Licenciado Giron del Conſejo, y en ſuſtancia les dixo la obligacion que auia de ſeruir a ſu Mageſtad, y que no auia coſa que fueſſe mas conueniente que la ſiſa, ni menos dañoſa en el Reyno.

Pero por mas que por parte del Emperador ſe apretaua eſte negocio, los grandes mas ſe detenian, y ſe lo negauan, y viẽdo que en eſtos Señores auia eſta libertad, por que juntos entreſi ſecretamente tratauan y votauã eſta cauſa, ſe les mãdò que cada vno votaſe publicamente, en congregaciõ viua voce, todo a fin de que no tuuieſſen tanta libertad, porque vean las cõgregaciones quãto importã los votos ſecretos, para hazer las coſas ſin reſpetos humanos. El Cõdeſtable, que fue vno de los valeroſos Cauall eros de ſu tiempo, zeloſiſſimo del ſeruicio de ſu Rey, y de ſu patria, hablò a toda la junta de los grandes deſta manera, ſaca da de ſu propria letra.

Año 1538.

Los votos ſecretos ſon de iuſticia, por que ſon libres de reſpetos.

Oracion del Condeſtable a la junta de grandes.

SEñores, pues ſu Mageſtãd nos manda que votemos publicamente en lo de la ſiſa, y que libremente diga cada vno ſu parecer, y dè ſobre eſto las razones que le pareciere, pareceme que de hazello aſſi cada vno de vueſſas Señorias, ſiendo las perſonas que ſon, entenderan mejor que yo eſte negocio. Lo que Señores entiendo del es, que ninguna coſa puede auer mas contra el ſeruicio de Dios y de ſu Mageſtad, y contra el biẽ deſtos Reynos de Caſtilla, donde ſomos naturales, y cõtra nueſtras honras, que es la ſiſa. Contra el ſeruicio de Dios, porque ningun pecado dexa de perdonar auiendo arrepentimiento del, ſino el de la reſtitucion que no ſe puede perdonar ſin ſatisfacion. La qual no podriamos hazer, a mi parecer, de daño tan periudicial como eſte para honra y hazienda de tanta manera de gente. Para ſu Mageſtad ningun deſeruicio puede ſer ygual del que ſe le podria recrecer deſto. Y aunque ſe podrian dar muchos exemplos de leuantamientos que en tiempos paſſados vuo en eſtos Reynos con

Peligro que vuo en las Comunidades de Caſtilla.

pequeñas cauſas, yo no quiero dezir ſino del que vi, y vimos todos de las Comunidades pocos dias a, que fue tan grãde cõ muy liuiana ocaſion, que eſtuuo ſu Mageſtad en punto de perder eſtos Reynos, y los què le ſeruimos las vidas, y las hiziendas. No ſè yo quiẽ ſe atreua con razon a dezir, que no podria agora ſuceder otro tanto, y la buena ventura que Dios nos dio a los que vẽcimos, y desbaratamos la Comunidad, no ſe puede tener por cierto que la tendriamos, ſi otro tal caſo acaeciẽſſe: y los grandes Principes ſe an de excuſar de dar ocaſion, para que ſus vaſſallos les pierdan la verguença y acatamiento que les deuen quanto en ellos ay. Y demas de eſto tengo por gran deſeruicio de ſu Mageſtad, que ſiendo de edad para gozar muchos años deſtos Reynos, ſe les puſieſſe vna tan gran carga ſobre el, aſſi que timen que en pocos años ſe acaben de gaſtar como ſe acabaron los Indios, y el oro que hallauan en las primeras tierras que ſe deſcubrieron, aſſi ſe acabara los deſtos Reynos, ſi tanta prieſſa ſe les da. Y pues ſabemos lo que ſu Mageſtad lleua de otros Reynos y Señorios, muy a ſeruicio ſuyo es conſeruar eſtos para gozallos muchos años ſu Mageſtad, y deſpues ſus ſucceſſores. Aſſi miſmo tengo por gran

Año 1538.

ſeruicio ſuyo que ſu Mageſtad lleue adelante la buena manera de gouernacion que ha-ſta aqui a tenido, de no hazer alguna nouedad notable en alguno de ſus Reynos y Señorios. Y ſi a todos los otros a guardado ſus coſtumbres y libertades, mucho mas razon es que nos las guarde a los Caſtellanos que le auemos ſeruido y ſeguido con mas lealtad y amor, que nunca Principe fue ſeruido. Y viniendo a lo del bien deſtos Reynos, no ſe yo Señores, que coſa puede auer tan dañoſa para ellos, como es la de la ſiſa, pues a de alcançar a todos: que ſi la ay en otras Prouincias fuera de Eſpaña, ſera porque no aura otra manera de rentas, o porque las tierras donde la ay ſon tales, que la pueden ſufrir, o porque no lo tendran por trabajo. En Caſtilla ninguno puede auer mayor, porque como lo ſabemos los que tenemos vaſſallos, todos eſtan tan neceſſitados con auer crecido tanto el ſeruicio, y ſer tan contino que no acabamos de cobrar nueſtras rentas, pues que auiendo ſobre eſto ſiſa? Aſsi que todo lo que tenemos, con mucha parte dello ſe nos yria en lo que pagauan nueſtros vaſſallos a ſu Mageſtad, y aunque viuiendo ſu Mageſtad, como plazera a Dios que viua mas que noſotros, ſe aya de creer que nos guardara lo que nos ofrece, que ſea por tiempo limitado la ſiſa, que ſeguridad puede auer de que los Reyes que deſpues vuiere lo cumplan aſsi con nueſtros ſucceſſores? que todos los mas creo que ſabemos, que el ſeruicio que agora ay vino de las Hermandades que los Reyes Catholicos puſieron al tiempo que començaron a reynar, y tras ellas vinieron las que ſe repartiò para los chapines de las Infantas, y quando eſto ceſſò, entrò en ſu lugar el ſeruicio, y al comienço era muy poca coſa, y de tiempo a tiempo agora viene a ſer contino, y pagarſe en cada vn año cien cuentos. Aſsi que eſtos grandes repartimientos encomençandoſe ſe van continuando, y creciendo con mas facilidad ſe dexan de poner al principio que ſe quitan deſpues, y por eſto me parece que para eſtos Reynos ninguna coſa puede auer tan periudiziable y dañoſa como la ſiſa; y como es tan deſacoſtumbrada que en eſtos Reynos la lleuen los Reyes, no puede auer coſa que tanto ſientan toda manera de perſonas, porque demas deſtas razones ſe quita a todos los lugares el remedio que tienen para ſus neceſsidades particulares, que no ſe podria remediar como agora, dãdo la ſiſa, que en eſto auiã de emplear, a ſu Mageſtad. Y no ſe a de hazer poco fundamento de los alaridos y gemidos que entre toda la gente pobre auria ſobre eſto: y pues eſtos tales no pueden ſuplicar a ſu Mageſtad nada ſobre eſto, noſotros que podemos velle y hablalle, es muy gran razon que ſupliquemos por el remedio de ſemejantes coſas, que nos hizo Dios principales perſonas en el Reyno, que no viuimos para que fueſſemos para ſolos noſotros, ſino para que con toda humildad, y acatamiento ſuplicaſſemos a ſu Mageſtad lo que toca a la gente pobre como a Rey y Señor natural tan Catholico, que ſe puede llamar padre de todos. Y eſtas obras tales ſon las obras pias que los grandes y Señores an de hazer. El perjuyzio que de la ſiſa ſe ſigue a nueſtras honras conocido eſtà, porque la diferencia que de hidalgos ay a villanos en Caſtilla es pagar los pechos y ſeruicios los labradores, y no los hidalgos: porque los hijoſdalgo y Caualleros, y grandes de Caſtilla nunca ſiruieron a los Reyes della cõ dalles ninguna coſa, ſino con auenturar ſus perſonas y haziendas en ſu ſeruicio, gaſtandolas en la guerra, y otras coſas, y a la hora que pagaſſemos otra coſa la menor del mundo, perderiamos la libertad que derramando la ſangre en ſeruicio dè los Reyes de Caſtilla ganarõ aquellos de donde venimos. Aſsi que ſi vuieſſemos de pagar algun pecho, podriamos llamarnos ricos por tener villas y lugares, mas no Caualleros, y hijoſdalgo, pues perdiamos

Caſtilla quando pidio del Cõdeſta-ble.

Hidalgos de Caſtilla.

Año 1538.

la libertad y la honra que nueſtros paſſados nos dexaron, y ſi la començamos a perder en eſto, aſſi la perderiamos en otras muchas coſas, pues eſta es de tan gran eſtimacion, toda la fama y honra de nueſtros paſſados ſe conuertiria en infamia, y mengua, y deshonra de nueſtras perſonas, ſi perdieſſemos eſta libertad ganada y conſeruada por tantos años, y perpetuamente quedaria en nueſtro linage para todos nueſtros decendientes la manzilla de auernos hecho pechetos, que ni baſtaria riqueza, ni eſtado, ni contratos, ni firmeſas de ſu Mageſtad, para quitarnos eſte nombre, ſi la otorgaſſemos, que ſiendo tan perjudicial para todos los hidalgos y Caualleros deſtos Reynos ſin ſer llamados y oydos, cada vno de porſi, no ſe yo como nos determinamos noſotros a eſto? Que ſi para condenacion de hazienda es neceſſario ſer los hombres oydos, quanto mas an de ſer para condenacion de honra? y perdiendo eſta que tenemos, no ſeria razon que ſu Mageſtad, ſiendo el mas excellente Principe, y mas Cauallero de quantos a auido, ſe ſiruieſſe de noſotros, ſino que a todos nos aborrecieſſe como a perſonas que tan mal auiamos mirado por nueſtra honra. Que ſi vna vez la perdieſſemos, no la podriamos en tal caſo tornar a cobrar. Que aunque ſu Mageſtad pueda hazer con fauores y mercedes ricos a los hombres, al que nos hizo Dios Cauallero de linage no le puede hazer ſu Mageſtad hijodalgo, como dixe eſta hidalguia eſta conocida en Caſtilla por no pagar pecho alguno de ninguna manera los hidalgos. Y por todas eſtas razones, y otras muchas que ſe podrian dar, digo que ſe ſuplique a ſu Mageſtad mil vezes, ſi tantas lo mandare, que no aya ſiſa. Y que yo no la otorgo, ni ſoy en otorgalla, y que fuera de ſiſa a mi parecer ſera muy bien que ſe buſquen todos los otros medios que fueren poſſibles, para que ſu Mageſtad ſea ſeruido, porque ſiendo tan Catholico como es, auiendonos hecho mil mercedes cada hora, es muy gran razon que tengamos por nueſtras proprias ſus neceſſidades, y que aunque las aya tan grandes en eſtos Reynos, que ſe buſquen medios para que ſu Mageſtad ſea ſeruido. Los quales tengo por cierto que ſe vuieran hallado, ſi nos vuieramos comunicado con los procuradores, y que aſſi miſmo ſe ſuplique a ſu Mageſtad por la comunicacion de los procuradores, y que aſſi miſmo ſe ſuplique que trabaje de tener paz vniuerſal con todos por algun tiempo. Que aunque la guerra de infieles ſea tan juſta, muchas vezes ſe tiene paz con ellos, como la tuuieron Reyes de Caſtilla con Reyes de Granada, y ſi eſto no pudiere ſer, que haga la guerra por ſus Capitanes, y que ſu Real perſona reſida en eſtos Reynos. Y que modere los gaſtos que tuuiere demaſiados con los que tuuieron los Reyes Catholicos, que no aprouecharia algun ſeruicio que a ſu Mageſtad ſe hizieſſe, ſino haze lo que es dicho: antes ſerian muy mayores cada dia ſus neceſſidades, que por el camino que vino a tenellas, ſe an de yr deſechando a mi parecer. Muchas coſas que tocan al bien del Reyno, y principalmente de nueſtro Eſtado, auia que dezir a vueſtras Señorias, que es muy neceſſario ſe procuren agora, ſuplicandolas a ſu Mageſtad, para que ſea ſeruido de hazernos toda merced en ellas.

Siete hora eſtubieron en eſta junta, y como el Condeſtable acabò de hablar, todos los grandes y Caualleros fueron de vn parecer, y firmaron vna cedula en que dezian.

Año 1538.

Cedula que firmaron los grandes metidos en la platica del Condeſtable.

Los grandes y Caualleros, que por mandado de V. Mageſtad eſtan aqui juntos a Cortes dizen, que vieron lo que vltimamente les dixo el Cardenal de Toledo de parte de V. Mageſtad, ſobre lo de la ſiſa, y todos juntos conformes ſuplican a V. Mageſtad con todo el acatamiento que pueden y deuen, que no ſe hable ya mas en ſiſa, y aſſi lo an votado. La miſma conformidad tienen en deſſear ſeruir a V. Mageſtad, pareceles que ſera muy bien que ſe comuniquen los Procuradores de ciudades con ellos para que mejor ſe hallen otros medios, para que V. Mageſtad ſea ſeruido, y ſe le ſupliquen las coſas que les pareciere conuenientes al ſeruicio de Dios, y de V. Mageſtad, y deſtos Reynos.

Luego deſpues deſto dieron al Emperador otro papel en que dezian.

Lo que los grandes reſpondieron al Emperador, y que ſuplicaua dexaſſe las armas, y que reſida en eſtos Reynos.

Los grandes y Caualleros que por mandado de V. Mageſtad ſomos juntos en Cortes, an entendido con gran cuydado en buſcar los medios que podria auer para que V. Mageſtad fueſſe ſeruido deſtos Reynos para remedio de la mayor parte de las neceſſidades por V. Mageſtad propueſtas; y pareceños el mas importante, y mas deuido a nueſtra fidelidad ſuplicar a V. Mageſtad trabaje por tener ſuſpenſion en guerras, y de reſidir por agora en eſtos Reynos, haſta que por algun tiempo ſe repare el canſancio y gaſtos de V. Mageſtad, y de otros muchos que le an ſeruido y ſeruiran: pues es coſa notoria que las principales cauſas de las neceſſidades en que V. Mageſtad eſtà, an nacido de diez y ocho años que a que V. Mageſtad eſtà en armas por mar y por tierra, y los grandes gaſtos que a cauſa deſto ſe recrecen, aſſi a V. Mageſtad, como particularmente a muchos, vniuerſalmente a todos eſtos Reynos, por las grandes ſumas de dineros que ſe an ſacado dellos. El remedio deſto es el camino contrario, reparando eſtos daños con la reſidencia de V. Mageſtad, y quietud en eſtos Reynos, por obuiar los inconuenientes que ſe podian recrecer eſpecialmente a la vida y ſalud de V. Mageſtad, en la qual eſtà aſſentado el bien y alma deſtos Reynos y naturales dellos, porque ſeria impoſſible dexar de ſentirſe tantos trabajos continuos, y para aquellos en que tan juſtamente V. Mageſtad ſe ſuele emplear adelante queda tiempo para ello. Suplicamos a V. Mageſtad con todo el acatamiento poſſible y amor natural que tenemos y deuemos a V. Mageſtad ſe quiera inclinar a hazer merced y beneficio a todos eſtos Reynos, en reſidir por agora en ellos, y aunque para todo lo ſuſo dicho ſea neceſſario, lo es para otros muchos buenos efetos, y para los grandes y Caualleros deſtos Reynos por remedio de muchas vexaciones, y agrauios que ſuelen cauſarſe de las auſencias de los Principes, y ayudando V. Mageſtad con eſto al Reyno, con moderar ſus gaſtos, en lo que moderaciō ſufriere, y en no acrecentar oficios de por vida, nos parece que ſiendo V. Mageſtad, y viniendo los braços en ello, ſe podrian ayudar eſtos Reynos para ayuda al deſempeño con menos daño ſuyo, con auer V. Mageſtad por bien que el Reyno tenga por algun tiempo algunos derechos en coſas que ſalen fuera del, con las limitaciones que parecieren ſer neceſſarias. Y ſi eſtos medios no lo fueren, nos parecia que a todos los braços compete el cuydado de buſcar como V. Mageſtad ſea ſeruido en el deſempeño de ſu patrimonio, y deudas, y por creer que comunicados los braços eſtarian en eſto, y de comun conſentimiento V. Mageſtad

Año 1538. *podria ser mejor seruido en el remedio de parte de las necessidades propuestas. Y por-* Año 1538.
que todos los braços que lo an assi de procurar auemos suplicado a vuestra Magestad
que permitiesse la comunicacion dellos, porque de otra manera no nos parecia que ju-
stamente podrian venir en medios los vnos sin los otros, por ser cosas nueuas, como
parece que forçosamente an de ser las que se concediessen, y por excusar que los medios
en que los vnos viniessen, no fuessen reprobados por los otros, y assi se haria mejor el
seruicio, y con mayor concordia, la qual los Principes deuen querer en sus subditos, y
para todo esto le suplicaran a V. Magestad en su tiempo las limitaciones, seguridades
y gratificaciones que al seruicio de vuessa Magestad, y bien de todos conuenga. Y su-
plicamos a V. Magestad sea seruido considerar que el daño que en tantos años a reci-
bido el patrimonio Real, no se puede remediar con breuedad, para la conseruacion de-
stos Reynos que vuestra Magestad gozer a muchos años tan prosperamente como se
dessea por ellos.

LLeuaron este papel escrito de letra C del Conde de Vreña Don Iuan Telez Girõ como Notario major de Castilla, el Cõdestable, los Duques de Vejar y Najara, y el Marques de las Nauas. El tercero dia de Pascua de Nauida fue el Cardenal de Toledo a la junta, y con el Dõ Garcia de Padilla, el Doctor Gueuara, y el Licẽciado Girõ, y dixo las palabras siguientes: *Su Magestad oyò a los tres Señores lo que le dixeron. Y el les agradece la voluntad que tienen y muestran como siempre an hecho, y espera que lo haran en esta necessidad. En lo de mas porque algunos an dicho que no entendieron lo que se les a dicho de su parte lo trayo por escrito: veanlo y probean en ello lo que conuiniere.* En diziendo esto dio vn papel al Condestable, y saliose con su compañia. La substancia era que el Emperador se tenia por seruido de su voluntad, y que les auia encargado mirasẽ el remedio de la sisa, y otros; que lo tratasen con breuedad. Lunes veynte y ocho de Diciẽbre nombraron los Caualleros diez, que fueron: El Condestable, los Duques de Najara, Vejar, y Alburquerque, Marques de Villena; E Conde de Venauente, Marques de Elche, Marques de los Velez, Conde de Coruña, y Iuan de Vega Señor de Grajal para hablar en otros medios. Tornaron a tratar de que se suplicasse al Emperador diese licencia para comunicar con los Procuradores de Cortes, y fueles respondido, que no era seruido dello como de su parte les auia dicho el Cardenal. El dia de los Reyes del año treyn- Año 1539.
ta y nueue nombraron al Condestable para que hablase al Cardenal en lo de la comunicacion de los Procuradores, y respondiò con resolucion que no se auia de hazer. Los nueue de los diez deputados para conferir sobre este negocio se resoluierõ en que no hallaban medio para seruir a su Magestãd, que no fuese periudicial al Reyno, sino era suplicar le procurase la paz vniuersal y que residiese en estos Reynos, como parece por lo que el Condestable dixo. Este parecer fue aprobado por toda la congregacion, excepto por los Duques del Infãtado, y Alba, y por diez y siete Señores que los siguieron. Respondiò el Emperador, viendo la resolucion de los Caualleros, que agradecia mucho su buena voluntad, y que estas no eran Cortes, ni auia braços: que pedia ayuda de presente, y no consejo para adelante: que buscasen medios, que aquellos no lo eran. Despues desto propuso el Condestable en la junta, que pues aquellas no eran Cortes, ni los Señores braço, que no podian tratar cosas generales sin oyrlos a todos, que seria bien se tratase de sus negocios particulares, y suplicar a su Magestad remediase algunas cosas que les tocauan. En esta junta el Duque del Infantado, y el de Alba, y los diez y siete de su opinion trataron de que se lleba-

Año 1538. se al Emperador su voto, el qual fue que A Año 1539.
se cargasen derechos sobre las mercaduras que se sacabã del Reyno, en lo qual no se tomò resolucion, y quedò para otro dia. El primero de Hebrero vino el Cardenal a la sala, y cõ el los que solian, menos Dõ Garcia de Padilla, y les dixo: *Señores su Magestad dize que mandò juntar a vuestas Señorias, para comunicarles sus necessidades y las destos Reynos, pareciẽdole que como eran generales, assi lo auia de ser el remedio, para que todos entendiesen en darle, que viẽdo lo* B
que està hecho le parece, que no ay para que detener aqui a V. Señorias, y sino que cada vno vaya a su casa, o a donde por bien tubiere. Acabada esta platica dixo el Cardenal a los que veniã cõ el: *A se me oluidado algo?* y respodierõ: *No.* Entõces el Cõdestable y el Duque de Najera a la par dixerõ: *V. Señoria lo a dicho tambien que no se le a oluidado cosa alguna.* Luego se leuãtò el Cardenal, y salierõ siguiẽdole todos los de la fuerça, cõ lo qual se tubo por disuelta, y deshizo el llamamiẽto de grandes, titulos, y Señores de vasallos, en que tãto se a hablado en España y en otras partes. C

El Emperador quedò enfadado por la resistencia que los grãdes, y Caualleros hizierõ en no querer otorgarla sisa que pedia, y del Cõdestable se sintiò mas q̃ de otro alguno de los grãdes. Oy dezir a quiẽ me erio, q̃ se hallò en estas Cortes, y que auia oydo publicamẽte en la Corte, que el Emperador auia dicho al D
Cõdestable algunas pesadumbres, a las quales respõdiò el Cõdestable cõ valor, cortesia, y discrecion: y que diziẽdole el Emperador q̃ le echaria por vncorredor dõde estauã, respõdiò el Cõdestable: Mirarlo a mejor V. M. que si bien soy pequeño, peso mucho. Con esto se disoluierõ las Cortes quedando el Emperador con poco gusto, y con proposito E
que hasta oy dia se a guardado de no hazer semejãtes llamamiẽtos, o juntas de gẽte tan poderosa en estos Reynos.

Fuese el Emperador a Pedro de Melgosa, sobre lo que la ciudad auia votado.

Demas desto escriuiò a las ciudades en fin deste año y principio del siguiẽte de 1539. y embiò sus Gẽtileshõbres para que tratasse en los ayũtamiẽtos della, y se les pidiesse que a su Magestad se hiziesse algun seruicio, y sintiendose de que no le acudierõ como deuiã, fiẽdo la necessidad tã vrgẽte: y assi embiò a Burgos, y escriuiò a Pedro de Melgosa Regidor desta ciudad, que auiẽdo visto lo que le escriuieron que esta ciudad auia votado en lo tocante a la consulta de Cortes, que Dõ Iuã Mãrique su procurador auia lleuado, que se marauillaua, y sẽtia por las razones que al Ayũtamiẽto y Corregidor escriuia, sobre lo qual boluia a escriuir, y le encargaua y mandaua, que pues era persona tã principal, que tanto credito, cõ razon, tenia en el Ayuntamiẽto, trabajasse como seruidor suyo que cõ toda la breuedad se despachasse Dõ Iuã Mãrique cõ otorgamiento, de lo qual se pedia conforme a la cõsulta, como lo auiã ya hecho otras ciudades y villas, cuyos Procuradores eran buelt os, y cuyas Prouincias tenian no menor necessidad qũe Burgos, y que se acordasen que esta ciudad como cabeça destos Reynos en las Cortes passadas siempre se adelantò a todas en las cosas de su seruicio, lo qual por el mucho amor que la tenia, dessearà viera hecho en lo de presente, y que mirasse que en hazerlo assi se tẽdria por seruido, y de lo cõtrario cõ razõ tẽdria sentimiẽto y enojo. Despachose en Toledo a siete de Hebrero año 1539. Todos estos disgustos recibia el Emper. y sus vasallos no se los dauan por mala voluntad tuuiesse, sino porque los gastos erã grãdes, y el Reyno estaua demasiadamẽte cargado, que los tesoros grãdes que las guerras cõsumiã, y el sustẽto del Imperio de Carlos, y de sus Estados, y Reynos, Castilla los pagaua casi, como lo haze agora, y aũ cõ todo no acabamos de tener gracia cõ todos, como si los Castellanos por mil titulos no la merecieran.

Castilla lleua la carga mayor de los tributos con que el Rey se sustenta

§. IX.

Caso que sucedió al Duque del Infãtado cõ el Alguazil en Toledo: sucedió el caso antes que se començasse la fiesta.

SVcediò con esto otro caso que dio principio, y ocasion a grandes pesadumbres, si la prudencia, y espera del Emperador no lo remediara. Fue pues que los Caualleros Cortesanos ordenaron vnas fiestas en Toledo, en las quales se hallaron el Emperador y la Emperatriz. Hizieronse estas fiestas o justas Reales fuera de la ciudad en la Vega, porque dentro della por ser po-

Año 1539.

co llana, casi no ay lugar comodo. Salieron los Reyes, acompañandolos todos los grãdes, y Caualleros de la Corte. Yuan los Alguaziles en sus cauallos apartando la gente, y dando indiscretamente (como suelen) con gruesas varas. Vno dellos se metiò entre los grandes apretandolos con el cauallo al galope diziendo, que caminassen y diessen lugar al Emperador. Acertò (por su desgracia) el Alguazil, a dar con la vara en las ancas del cauallo del Duque del Infantado, que a su persona no tocò. Sintiendo el Duque la descortesia del Alguazil, bolviò a el, y preguntole: *Vos conoceysme?* Respondio, que si, y que caminasse, que venia alli el Emperador. Entonces echò el Duque mano a la espada, y dio vna cuchillada al Alguazil en la cabeça. Los demas Caualleros quisieron tambien herirle, y sin duda los lacayos le mataran, si el Duque del Infantado no los detuuiera. El Alguazil herido y sangriento se fue a quexar al Emperador. Sintiò mucho el Emperador, que en su presencia se atreuiessen a herir a los ministros de su justicia. Luego acudiò el Alcalde Ronquillo a querer prender al Duque, diziendo que el Emperador lo mandaua, y se puso a su lado, como que lo queria lleuar consigo. El Condestable dixo al Alcalde, que no tenia que ver en aquello, que el era Iusticia mayor, y el que auia de prender al Duque, y no otro. El Duque del Infantado, y todos los grandes se agrauiaron mucho, de que vn Alcalde quisiesse atreuerse a prender vn grande: y queriendo Ronquillo porfiar en ponerse al lado del Duque, el Condestable le echò de alli. Temiendo Ronquillo no le sucediesse lo que al Aguazil cuerdamente se apartò, y el Duque se fue con el Condestable, acompañandole casi todos los grandes, y Caualleros que dexaron al Emperador con solos los de su casa, o poco menos que solo. El Emperador disimulò prudentemente, y mandò en via ordinaria proceder contra el Duque conforme a las leyes. Curose el Alguazil a costa del Duque, y diole mas quinientos ducados, y con esto no se hablò mas en ello. Y aun dizen que el Emperador embiò a dezir al Duque, si queria que se procediesse contra el Alguazil, que el lo mãdaria castigar, tanta era la clemencia deste Principe, y lo que estimaua a sus Caualleros. El Duque lo estimò como merced muy grande que el Emperador le hazia, y aun le valiò al Alguazil para que el Duque con animo generoso le fauoreciesse, y hiziesse merced, mostrando en esto el Duque, como en todo su grandeza.

Año 1539.

Cuentã assi esto Vlloa en la historia que escriuiò en Toscano, y Ponte Heutero en latin. Otro auctor lo escriue algo diferente, y dize que por relaciõ de quien lo vio en esta forma, que Dõ Iñigo Lopes de Mendoça quarto Duque del Infantado saliò de su posada, que era a S. Andres en las casas de Francisco de Rojas y Ribera, señor de la villa de Larjos, y acõpañado de muchos Señores y Caualleros llegò a la vega, dõde se hazia la fiesta en aquel grã llano, entre el cõuẽto de S. Bartholome, y las guertas q̃estaua cercado de tablados muy altos: fue esta llegada a tiẽpo que entrauã los del torneo de acaballo. Venia adelãte al galope Francisco Sanchez Alguazil de Corte con vn palo haziendo lugar a los torneadores. No pudo subir el Duque a su tablado, y pusose en frente del Emperador a la parte de Toledo. Estando alli, el Alguazil açertò a dar vn golpe en las camas del freno del caballo del Duque, cõ que hizo enpinar. Dixo entõces el Duque: *A traidor que as hecho, conocesme?* Respondiò el Alguazil, *Si Señor biẽ se que vuessa Señoria es el Duque del Infãtado.* Metiò entonces el Duque mano a la espada, y el Alguazil hechò a huir: mas alcançole el Duque, y diole vna cuchillada en la cabeça. Boluiò el Alguazil cõ la espada desnuda, y dio al cauallo del Duque en la cabeça, y enpinose, y boluiò las ancas. El Duque daua voces para que no hiziesen daño al Alguazil. Acudiò luego el Alcalde Rodrigo Rõquillo, y pusose al lado del Duque para lleuarle preso a su posada (que ya dixe la que era.) Saliò de trabes el Cõdestable de Castilla, y dixo al Alcalde que se fuese q̃ a el le tocaua hazer aq̃lla prisiõ, y llebò

Año 1539.

al Duque acompañandole todos los grandes y Señores que alli se hallaron: de manera que solo el Cardenal de Toledo quedò con el Emperador harto sentido de que asi le vbiesen dexado. Y otro dia el Duque fue a ver al Emperador, y recibiole diziendo, que no estaua ofendido de lo que en su presencia auia passado. *Y es possible* (dixo) *Duque que se os atreuiò aquel vellaco: merecia que luego alli le ahorcaran.* Dize mas este auctor que en el camino, quando el Duque iba a su posada preso hecho de ver llegãdo a Sãcta Vrsula, que llebaua gualdrapa, y dixo que se la quitassen, por si acaso vbiese menester el caballo: y para esto se entrò en el çaguan de la casa de Diego de S. Pedro, y se la quitaron.

X.

Despues de las Cortes de Toledo el Emperador vino a Madrid, y por desenfadarse como es costumbre de los principes, se fue al pardo a caça dõde se perdiò, aũque con mas seguridad que en la fiera de Granada el año de veynte y seys. Sucediole vn caso gracioso, y fue, que siguiendo a vn venado se apartò mucho de los suyos, y vinole a matar en el camino Real dos leguas de Madrid. Llegò alli a este punto vn labrador viejo, que en vn asnillo lleuaua vna carga de leña. El Emperador le dixo, si queria descargar la leña, y lleuar aquel venado a la villa, que lo pagaria mas de lo que la carga de leña le podia valer. Rẽspondiole el labrador con donayre diziẽdo: Por Dios hermano, que soys muy necio, veis que el cieruo pesa mas que el bortico y la leña, y quereis que le lleue a cuestas? mejor hareis vos que soys moço y recio tomarlos a entrãbos a cuestas, y caminar con ellos. Gustò el Emperador del labrador, y trabò platicas con el esperando alguno que le lleuase el venado: preguntole que años auia, y quãtos Reyes auia conocido. El villano le dixo: Soy muy viejo, que cinco Reyes e conocido. Conoci al Rey Dõ Iuan el segundo siendo ya moçuelo de barba, y a su hijo Don Enrique, y al Rey Don Fernando, y al Rey Don Felipe, y a este Carlos que agora tenemos. Dixole el Emperador: Padre dezidme por vuestra vida de esos qual fue el mejor, y qual el mas ruyn. Respõdiò el viejo: Del mejor por Dios que ay poca duda, que el Rey Don Fernando fue el mejor que a auido en España, que con raçon le llamaron el Catholico. De quien es el mas ruyn, no digo mas, sino a la mi fe harto ruyn es este que tenemos, y harto inquietos nos trae y el lo anda yendose vnas veces a Italia, y otras a Alemaña, y otras a Flandes dexãdo su muger y hijos, y llebando todo el dinero de España: y con lleuar lo que montan sus rentas, y los grandes tesoros que le vienen de las Indias, que bastarian para conquistar mil mundos, no se contenta, sino que hecha nueuos pechos y tributos a los pobres labradores que los tiene destruidos. Plugiera a Dios se contentara con solo ser Rey de España, aũque fuera el Rey mas poderoso del mundo. Viendo el Emperador que la platica salia de veras, y que no era del todo rustico el villano, con la llaneça que este Principe tubo, le començò a contar las obligaciones que tenia de defender la Christiandad, y de hazer tantas guerras contra sus enemigos) donde se hazian inmensos gastos, para los quales no bastauan las rentas ordinarias que contribuian los Reynos; y dixo le mas como si el no fuera) que el Emperador era hombre que amaua mucho su muger y hijos, y tambien la gloria de estar con ellos, sino le compelieran las necesidades comunes: y estando en esto llegaron muchos de los suyos que venian en su busca, y como el labrador vio la reuerencia que todos le hazian, dixo al Emperador: Aũ si fuesedes vos el Rey, par Dios que si lo supiera que muchas mas cosas os dixera. Riendose el Emperador le agradeciò los auisos que le auia dado, y le rogò que se satisfaciesse con las raçones que en su descargo le auia dado de sus ydas y gastos. Hizole las mercedes que el labrador le pedio para si, y para casas

Año 1539.

vna hija que tenia, aunque fue bien corto en pedirla.

Otro caſo ſemejantea eſte ſucediò al Emperador aũque no e podido aueriguar en que año, mas de que andando à caça ſe perdiò y apartò de todos los ſuyos en vna noche bien oſcura y fria y paſſado del yelo della ſiendo mas de la media noche llegò a vna pequeña aldea, y no hallando poſada preguntò por la caſa del Cũra, y llegando a ellà a golpes que dio a la puerta hizo leuantar al Clerigo de la cama, ydixole: Padre yo ſoy vn hombre honrado que me he perdido eſta noche, y vengo muerto de frio: ruegoos que me dexais acoſtar en vueſtra cama aſi caliente como eſtà, y que mandeis hazer lumbre, y aſarme vna gallina, y traer buen vino, que yo os lo pagare. El Cura dixo, que ſi haria: q̃ le dieſſe dineros, que el no los tenia. El Emperador le reſpõdiò, que auia ſalido ſin dineros de ſu poſada, que los traya vn criado ſuyo, y que a la mañana llegaria allí, y que ſeria bien pagado. El Clerigo lo hizo cõ amor y volũtad, y el Emperador ſe lo pagò deſpues muy bien, y propuſo de nunca mas caminar ſin traer dineros conſigo.

Año 1539.

Fenecere los cuentos deſte año de 1538. con vna temeroſa tempeſtad que ſucediò en el Reyno de Napoles, el qual eſcriuiò vn Cauallero deſtà manera.

Caſo notable de vna tempeſtad en Puzol, que en Latin ſe dize Puteolos.

EN Napoles Domingo 30. de Setiembre 1538. a vna hora de la noche, comenco a reboluerſe el cielo con grandes relampagos, y dio vn gran trueno, tal que cauſò admiracion, y a poco rato començò a llouer tierra muy menuda de color de ceniza mojada. Viſto que ſe continuaua eſta coſa no acoſtumbrada toda la ciudad eſtaua vigilante, encendidas candelas benditas, y començaron a andar proceſſiones. Otro dia Lunes amanecieron los texados, y las calles, y arboles, y terreño, cubierto de dos dedos de tierra, y de aquella zeniza cernida, la qual coſa perſeuerò haſta medio dia. Queriendo inueſtigar donde procedia eſta nouedad, vieron venir la via de Puzol multitud de gentes; hombres y mugeres deſmandados lagrimando con alta voz, dellos deſnudos, dellos deſcalços, y medio veſtidos como los tomò la tempeſtad, y eſtos contaron el caſo acaecido, al qual yo miſmo fuy a ver entre los otros, y fue caſi toda la ciudad, y fue deſta manera. Entre la villa de Puzol, y entre los baños, donde acoſtumbrauan muchos enfermos yr a cobrar ſanidad, yendo por la coſta de la mar entre las montañas, y el agua, eſtaua vn campo muy llano y muy eſtẽdido, y a dos millas de Puzol ſe abrieron dos bocas, la vna tãto como vn tiro de piedra de la mar, y la otra dẽtro en la cãpaña a dos tiros de arcabuz. Por las quales bocas, quando por la vna, quando por la otra ſale humo eſpãtoſo cõ grãdiſſimo impetu y tras el humo comiẽçã a diſparar tãtos truenos y ſonidos de artilleria tã furioſos que ſe oyo diez millas en cõtorno, jũtamẽte cõ aquel ſonido eſpãtoſo, veya ſalir vno como humo prieto, y grãdiſſimo que cõ eſte ſube haſta el cielo, el qual trae cõſigo multitud de agua, piedras, y viẽto, en tãta cãtidad que en toda la cãpaña entorno de diez y quinze leguas, ſegũ la fuerça del viento, no ay y erua verde, las heredades deſtruydas, y los arboles del peſo de la tierra que caya en ellos, vnos deſgajados y arrancados, y otros quebrados por medio. Las aues y animales muertas, por auer ſido ſalteadas de noche, beſtia ni ganado alguno ſe ſaluò. No ſe que me digã deſte negocio, ſino que no puedo encarecer ni repreſẽtar lo que es. Solamẽte digo que ſiẽdo eſta bota en la cãpaña raſa, en ſolo Lunes y Martes, de la tierra que ſaliò, de mas de lo que ſe eſparciò por tantos lugares como he dicho, de las piedras y tierra mas grueſſa que a caydo en torno de las bocas, ſe an hecho mõtañas muy altas en grã manera. Y acõteciò que el Iueues ſiguiente muchas per-

Año 1539.

ſonas que lo yuan a ver atremiẽdo, pẽſando que aquella tempeſtad no yua con tanta fuerça, ſubieron en lo mas alto de las montañas por deſcubrir mejor la grandeza de aquellas bocas, e improuiſo mudoſe el tiempo, y alçoſe vna tempeſtad mayor que la paſſada: y vino ſobre ellos, demanera que ſe dize auer alli perecido mas de treynta perſonas, yo bien los vi ſubir, mas acordandome de la muerte de Plinio que ſe ahogò deſta manera, quando ardia la montaña de Sodoma, nunca quiſe ſubir alla. Otra coſa muy admirable ay, que por cada boca deſtas ſalen juntamente todos quatro elementos, tierra, fuego, ayre y agua. Rompe los ayres, derriba los texados, y quiebra las vigas al traues, no pudiendo incomportar la peſadumbre. Con todo eſto lo que dello cae en la mar ſe ſoſtiene ſobre el agua, demanera que en el mar ſe a hecho mas de quatro millas en largo de cueſta, y mas de vna en traues, que eſtà la tierra ſobre la agua ſin yr al hondo, y tanto que yo penſara eſtar ſeco y maziço, ſino viera venir vn barco con remos.

Año 1539.

Tornando a la tempeſtad del Iueues digo Señor, que eſtando Napoles dos leguas de aquellas bocas, y ſiendo el dia del ſol muy claro, llegò alli el ſonido de los truenos, y tras el vn negror tan grande que cubria toda la ciudad, que pareciaſer anochecido, y ſin quebrarſe el y lo de ſu nacimiento llegò a juntarſe cerca de las nuues de la montaña de Soma, que es ſeys millas de la otra parte de la ciudad de Napoles, y hizo tan gran eſcuridad, que ninguna montaña de entorno ſe pudo ver por mucho eſpacio de tiempo. Todo eſto pudo acaecer naturalmente ſin que en ello aya otro prodigio ni coſa portentoſa: porque como en toda aquella parte de tierra ay mucha piedra a çufre, y ello de ſi ſea como fuego, y ay en las montañas tanta leña en lo alto, y tanta rayz en lo baxo, donde el fuego pueda bien obrar, en tanto eſpacio de tiempo, como a que el mundo començũ, no es coſa tan contra naturaleza ver ſemejantes alteraciones, las quales en aquel lugar ay continuamente.

§. XI.

Perdida de Caſtilnouo.

ENtraremos en eſte año de 1539. con la perdida de Caſtilnouo, y otra mayor de la ſereniſſima Emperatriz Reyna de Eſpaña, nueſtra Señora. Doze o treze dias antes que falleciеſſe la Emperatriz ſe vio en Eſpaña vna terrible eclypſe del ſol a diez y ocho del mes de Abril, y luego vn cometa crinito que por treynta dias eſtuuo encima del Occidente a la parte de Portugal, que ſegun ſuele ſuceder en las muertes de los grandes Principes lo vno y lo otro fue pronoſtico de la muerte digna de lagrimas de la Emperatriz. A 21. de Abril deſte año de 1539. enfermò la Emperatriz en Toledo eſtando preñada, y fatigandola los accidentes del mal quiſo mudar la poſada, y ſaliò de las caſas de Don Diego Hurtado de Mendoça, y llebaronla a las del Conde de Fuenſalida, el Iueues primero de Mayo, dia del S. Felipe y Santiago a las dos horas deſpues de medio dia ſiendo de edad de 38. años, vno menos que ſu marido. Pariò vn niño muerto, y con el dio el alma a dios, cõ notable ſentimiẽto del Emperador, y de toda la Corte. Otro dia viernes por la mañana el Cardenal de Toledo Don Iuan Tabera y ſu cabildo, y los Capellanes de las tres capillas Reales, y Don Gomez de Benauides Mariſcal de Caſtilla, Señor de Fromeſta, Corregidor que era de Toledo, y el Ayuntamiento de la ciudad fueron a la comendacion del alma. A las tres de la tarde deſte dia el Cardenal con ſu Cabildo, y la ciudad fueron en la meſma orden que por la mañana a las caſas del Conde de Fuenſalida. Entrò el Cardenal y el Cabildo, y el Corregi-

Año 1539. dor y Ayuntamiento quedò en la plaça de Santo Thomas esperando el cuerpo. Sacaronle treynta y dos grandes y Señores, y los Mayordomos del Emperador y Emperatriz, y entregaronle al Corregidor y Ayuntamiento, los quales le recibieron y llebaron en honbros hasta la puente de Alcantara en vna litera cubierta de vn paño de brocado negro con vna cruz de terciopelo morado, en esta forma. Delante iban todas las cofradias de la ciudad y Corte, los Mayordomos y oficiales con cetros y insignias, y los cofrades con velas encendidas, la Cruz de la santa Charidad y santa Iglesia, y de todas las Parrochias. Seguiase luego el Cabildo de la Iglesia, y con el los Capellanes de las tres capillas Reales de Toledo, los del Emperador y Emperatriz, los Curas y Beneficiados, los Capellanes Mucarabes de San Pedro, y Don Pedro Tenorio, y entre los vnos y los otros, los Religiosos de todos los conuentos, dentro y fuera de la ciudad, menos los Gerony mos de la Silla: porque estaua alli retirado el Emperador. Tras el Cabildo iba la guarda del Emperador, los pages del Principe Don Felippe con hachas encendidas, los maceros Reales, las Cruces de la Capilla del Emperador, y la del Cardenal Tabera. Aqui iba el cuerpo, y de tras vestido de Pontifical, el Obispo de Ouiedo, electo de Leon, Don Hernando de Valdes Presidente y Capellan Mayor de la Emperatriz; luego el Principe con loba y capirote sobre la cabeça: a su lado el Cardenal Tabera, y alli junto el Duque de Vejar Marques de Villena, el Conde de Cifuentes Mayordomo mayor de la Emperatriz, el Marques de Lonbay, Don Francisco de Borja, el Comendador mayor de Castilla, y muchos Perlados y Señores del Reyno: al cabo los Consejos con sus oficiales y ministros. Fue la procesion por delante de la Iglesia de Santo Thomas a la de Santo Saluador por la Trinidad a la Ionja y quatro calles, hasta la puente de Alcantara donde estauan las Marquesas de Lonbay y Aguilar, la Condesa de Faro, Doña Beatriz Silueria, y otras Señoras que recibieron el cuerpo Imperial, y pusieron la litera sobre dos azemilas negras con sillas y guarniciones de tela de oro, y carmesi pelo, y asi caminò a Granada. Fueronle acompañando el Cardenal de Burgos, Don Iñigo Lopez de Mendoça y Cuñiga, los Obispos de Leon y Coria, el Marques de Villenà, y el de Lonbay, y otros Señores, y muchos criados de la Emperatriz. Predicò a estas honrras Don Fray Antonio de Gueuara Obispo de Mondoñedo. Ya dixe quien era esta Princesa, y bueluo a dezir que los que la conocieron dizen, que era hermosissima, y en sus retratos que agora vemos se echa bien de ver, que lo son mucho con auer en ellos la diferencia que ay de lo viuo a lo pintado: y si era hermosa en el cuerpo, mucho mas lo fue en el alma. Fue muy llorada su muerte en España, y en Paris el Rey Francisco le hizo vnas solemnissimas honras, que en todo era cumplido este gran Principe. Pariò muchas vezes la Emperatriz, mas no se lograron, sino fue el Catholico y prudentissimo Rey Don Felipe nuestro Señor (que en este año tenia doze de edad) y Doña Maria muger del Emperador Maximiliano, que oy dia viue su Magestad, y la del cielo la sustenta y guarda, porque quiere tener santos en la tierra: saben todos que es tal su vida desta Princesa en las descalças de Madrid, que sin adulacion puedo dezir esto. La tercera que se logrò fue la Princesa Doña Iuana Reyna de Portugal, madre del malogrado y infeliz Rey Don Sebastian, que tal fue el fruto que se logrò en España. Sintiò mas que todos el Emperador la muerte de su muy cara y amada muger, que estimaua mucho su muy dulze y santa compañia. Llegaron a Granada, y al tiempo de hazer la entrega del cuerpo de la Emperatriz abrieron la caxa de plomo en que yua, y descubrieron su rostro, el qual estaua tan feo y desfigurado, que causaua espanto y horror a los que lo mirauan, y no auia alguno de los que antes la vuiessen conocido, que pudiesse afirmar que aquella era la figura y cara de la Emperatriz, antes el Marques de Lombay auiendo de consignar y entreguar el cuerpo, y hazer el juramento en forma delante de testigos y escriuano, que era aquel el cuerpo de la Emperatriz, por verlo tan trocado y feo, no se atreuiò a jurarlo: lo que juròfue, que segun la diligencia y cuydado que se auia puesto en traer y guardar el cuerpo de la Emperatriz, tenia por cierto que era aquel, y que no podia ser otro. Apartaronse los demas deste expectaculo, porque les causaua espanto, lastima, y mal olor. Pero el Marques de Lombay por el particular amor y reuerencia que siempre auia tenido a la Emperatriz, no se podia apartar, ni desuiar los ojos de aquella Señora, que pocos antes era tan hermosa y estimada en el mundo. Hizo tanto efecto esta vista en el Marques que causò en el vna profunda imaginacion, y con ella vna determinacion y mudança de la diestra del Señor altissimo considerando el fin de lo mas precioso desta vida, y viendo que era tal determinò seruir a otro Señor y a otra Magestad que no perece. Esta fue la ocasion como se escriue en la vida del padre Francisco Borja, para que el renunciando sus estados, y pompas del mundo se metiesse en la compañia de Iesus, en la qual fue vn varon exemplar. Siguiose luego desde el otoño deste año, hasta el de San Iuan del año siguiente de quarenta, vna de las mayores hambres que en grandes tiempos se auia visto, y juntamente con ella vino vna terrible enfermedad de modorra, o calenturas pestilenciales que murieron muchas gentes por toda España. Por manera que este año y el siguiente nos hizieron guerra los cielos, ya que faltauan los enemigos en la tierra, si bien no todos.

Cuida de la sepultura del Marques de Lombay Francisco Borja.

§. XII.

Florece Castilnouo y mueren Mahometes.

Porque el gran Turco quedò tan sentido de ver que con fauor de los Venecianos se le vuiesse tomado Castilnouo, que si bien se holgò de que Barbarroxa vuiesse hecho retirar la armada de la liga, y a su parecer quedò victorioso, auiendo temido grandemente el poder de los Christianos, dio luego dineros y gente para rehazer su armada, que se auia perdido (como dixe) gran parte della, por sustentar a Barbarroxa en el Señorio del mar. Mandò hazer guerra a los Venecianos en la Morea, y que a la primauera fuessen sobre Castilnouo Barbarroxa con la flota, y Vlamen con exercito. Era Vlamen Persiano, y que dexo al Sophi por seruir al Turco, y tenia experiencia en la guerra, por lo qual le hizo el Turco gouernador de Bosna. Este pues juntò para la empressa treynta mil Infantes con la Caualleria necessaria, y con siete Sanjacos, y otro gran numero de Morlacos y Cimerotes, y otras gentes Saluages, y pobres, mas para mucho trabajo: van descalços, o con alpargatas, son ligeros, y osados, como pareciò quando tentaron de matar al gran Turco: traen comunmente arcos y hondas, o chuzones: algunos vsan segures, aunque todos aquellos siruieron de gastadores. Armò Barbarroxa otras tantas galeras como el año passado, y aun quieren dezir algunos que mas, y tres grandes mahonas, para lleuar artilleria, pelotas, poluora, vizcocho, y otras cosas de armada. Embarcò diez mil Turcos, y quatro mil Ianizaros, y con esta armada vino a la Velona por Iunio deste año 1539. Alli fue auisado como Ioanetin Doria auia passado con veynte galeras, a proueer los de Castilnouo. Embiò treynta galeotas con Zinan Iudio o segun otros con Dragut, y Zefut paraque se pusiessen a la entrada del golfo de Cataro, paraque no saliessen hasta llegar el con toda la flota, pero no llegaron a tiempo, porque Ioanetin se boluiò dentro de tres, o quatro dias que llegò a Castilnouo temiendose desto. Saltaron en tierra a doze de Iulio mil Turcos a tomar agua, y a reconocer el pueblo, y Campo. Salieron de Castilnouo veynte arcabuzeros Españoles a mirar que gente, y quanta era, y como la desbaratarian, y en boluiendo

Año 1539.

El Capitan Vizcayno, y Suys de Alcocer; esto fue por la mañana.

fueron a ellos antes de comer, el Capitan Machin de Monguia, y otros dos Capitanes con sus compañias, y Lazaro de Coron con sus caualios Aluanefes, que en la conquista de Tunez tanto se señalaron, trauando vna escaramuça los metieron por fuerça en la mar, quedando muchos muertos. Los cosarios tornaron con mucha mas gente a la tarde que les faltaua el agua, y por coger algun Español, para informarse, como estauan, y quan fuertes, acercaronse al lugar. Salieron Francisco Sarmiento, y los Capitanes, Aluaro de Mendoça y Oliuera, y Iuan Vizcayno, con seyscientos Españoles, a pelear con ellos: pelearon de tal suerte que muriendo solos doze, mataron trezientos Turcos, y prendieron treynta, y si fuera en llano tornaran pocos a las galeotas. Parecia sangre el arroyo de los molinos, que como se defendian mucho era menester matarlos, y aun por atemorizarlos, para que Barbarroxa no osasse cercarlos, el qual llegò a diez y ocho de Iulio con mayor armada que se pensara, y començò luego a echar gente, y artilleria en tierra. Llegò luego Vlamen con el exercito, traya grande gana de vengarse de los Españoles que auian muerto muchos Turcos en Morat de Sebenigo tomandole seys pieças de artilleria, y por auer corrido veynte leguas a la redonda de su gouernacion. Assentaron pues el real a las faldas de vnas cuestas donde estaua vna hermita sin mucho daño ni ruido, y en los primeros cinco dias allanaron otras dos cuestas pedregosas, que auia entre Castilnouo, y su real, sin que se les diesse nada, porque los Españoles los matasse, como mataron cerca de mil Turcos, si bien le pesò a Barbarroxa de la muerte de Agi Capitan esforçado, y amigo suyo, el qual auia tyranizado a Tajora cerca de Fripol. Hechas las trincheas, y valuartes con arcas de madera, plantaron quarenta y quatro pieças de artilleria, en que auia siete culebrinas dobles, y quatro cañones de Rodas, y quatro basiliscos que tirauan pelotas de metal de a cien libras, y auia algunos trabucos, o morteros que arrojauan disformes piedras en alto con que hundian al caer las casas sobre los moradores. Puso Barbarroxa su tienda con el pendon del Gran Turco en lo mas alto y publico del real: dio la quarta parte de la artilleria a Vlamen, paraque batiesse por su quartel que caya hazia norte, y el con las demas batia por hazia leuante, y por tres cabos, teniendo cargo de los dos Tabac, y Hali Español, batiò por mar Sabac con diez, en diez galeras que leuauan a dos, y aun a tres cañones gruessos cada mañana, y cada tarde: y hazialo este Sabac con increyble maña, cuydado, y destreza, fatigando demasiadamente en sus combates a los Españoles, no menos animosos que diligentes, para hazer lo que a bonissimos soldados tocaua, y que en nada mostrauan cobardia, por manifiesto que vieron su peligro. Todos tenian tanto concierto quanto cõuenia a buenos cercadores y cercados. Los Turcos trayan bonetes colorados, y llegauanles hasta las orejas; los Ianizaros sendas cintas de fiektro, o tiras colgando de la cabeça a las espaldas por ser conocidos, los quales como presumtuosos dezian, que vn Español bastaua para dos soldados Turcos, y vn Ianizaro para dos Españoles. Assi quisieron vn dia antes que se començasse la bateria escaramuçar, lleuando todos jacos, y cimitarras, y aun escopetas. Salieron a ellos ochocientos Españoles, la mitad arcabuzeros, y fue tal la escaramuça, que mataron mil, y hirieron otros tantos. Hizieron huyr a los demas al mar, que al real no pudieron. Recruiò mucho enojo Barbarroxa, assi por la honra y reputacion suya, que era grande, como por la perdida, que fue no pequeña: porque mil Ianizaros eran de estimar tanto, quanto en ellos suele el gran Turco confiar, mas en qualquier ocasion de afrenta, y juntãdo mil muertos con los mil heridos (castigo digno de su osadia) era gran golpe, el qual simtiò Barbarroxa, como era razon. Conociendo pues Barbarroxa,

Año 1539.

Presumtion de los Ianizaros.

Otro dize que a quinze, y el mismo dia llegò el Sanjacopor tierra.

A 23. de Iulio estaua ya plantada la bateria, y a 24. començò el combate

Año 1539.

que los Españoles no tenian par en la escaramuça, mandò que no escaramuçassen mas los Ianizaros, pues la cosa no auia de yr por aquella via. Començose otra mañana la bateria, y continuose nueue dias con tanta furia, que allanaron la cerca con sus reparos por hazia la hermita, ygual del suelo, y derribaron muchas casas. Era tanta la presumcion, y valentia de los Españoles, que ciertamente auian mas desseado, que temido el cerco, si bien Francisco Sarmiento como Capitan prudente siempre lo temiò: sin duda era de temer, y assi procurò de fortalecerse desde el principio, trabajando con los soldados en hazer valuartes, abrir fosos, y otros reparos, en los ocho meses, o nueue que tuuo de espacio. Pero ni auia cespedes, ni buen suelo de cabar, que fue gran inconueniente. Embiò assi mismo por socorro al Capitan Alcorer a Españа, y a Don Pedro de Sotomayor, y a Zambrana a Sicilia, y a Brindez donde estaua con las galeras Andrea Doria, mas de ninguna parte se lo embiaron. No se podia defender segun la multitud de gente, fuerça y porfia que Barbarroxa tuuo: y porque fue aquel cerco, combate, y pelea tan rezia, y bien reñida, quiero poner en particular los Españoles que auia dentro en Castilnouo al tiempo que los Turcos lo sitiaron. Eran quinze vanderas, y Capitanes que se llamauan, Francisco Sarmiento General, Machin de Monguia, Aluaro de Mendoça, Don Pedro de Sotomayor, Iuan Vizcayno, Luys Ceron, Iayme de Masquefa, Luys de Haro, Sancho de Frias, Oliuera, Sylua, Cambrana, Alcocer, Cusan, Borgoñon, Lazaro de Coron: eran menos de tres mil soldados, porque muchos se auian muerto, y otros ydos, tenian obra de mil moços, y mugeres. Auia quarenta mercaderes, y Clerigos con Ieremias Ginoues, que por ser Capellan de Andrea Doria le hizieron Obispo de alli. Auia tambien ciento y cinquenta Capeletes de cauallo con el Capitan Lazaro de Coron, y otros muchos Griegos con el Cauallero George, y con Andres Escrapula, y otros Capitanes, todos gente que sentia honra.

Año 1538.

Que Españoles tenian se hallaron cercados en Castilnouo.

§. XIII.

TEniendo pues derribada la cerca, como dixe, peleauan de dia, y trabajauan de noche, haziendo halbarradas, y otras defensas: de lo qual se marauillauan mucho los Turcos, que pensando hallar llana la entrada, quando arremetian la hallauan alta y fuerte. Vuo muchos combates aquellos nueue, o diez dias, y en ellos gana de vencer. Vuo gran matanza, porque los Españoles andauan brauos como leones encerrados quando los enojan, y vna mañana salieron seyscientos con tanta furia, y denuedo, que por algunas partes hizieron huyr los Turcos, y aun Ianizaros, los quales con el gran miedo derribaron muchas tiendas; y entre ellas la de Barbarroxa: al qual con el estandarte lleuaron por fuerça, y a priesa a la galera, porque o no le tomassen, o prendiessen en aquella rebuelta. Mataron los Españoles aquel dia seys mil Turcos, muriendo solos cinquenta dellos, que parecera increyble, y si mas cargaran, como algunos querian, le ganaran el real con el artilleria: pero no quiso Francisco Sarmiento aventurarlo todo assi, antes les mandaua guardar los portillos, y que no saliessen fuera, porque se apocauan escaramuçando. Mas ellos a escusas del salian juramentados de no dexar vno a otro, y assi hazian marauillosos hechos, y hazañas, tan duras de creer, como de acabar. Blasfemaua Barbarroxa, y no sabia que hazer contra la osadia y esfuerço de los Españoles, que no temian, ni hazian caso de la multitud de Turcos, ni de la valentia de los Ianizaros, ni de la furia mas que infernal de la artilleria. Ofrecia dos pagas a los Españoles, y na-

Mortandad grande que los cercados hizieron en los cercadores.

Rabia Barbarroxa estpantado de la braueça Española.

Año 1539. uios en que se fuessen, si le dauan el lugar, aunque algunos dizen que fue al principio esto. Entonces repassò vn Iudio de Napoles ropauegero a dezir a Barbarroxa que no tomaria el lugar sin allanar primero el castillo alto: otros dizen que se lo dixo vn artillero Esclauon. Sea pues, o por auiso que tuuiesse, o por juyzio suyo, el saco de las galeras otras veynte pieças gruessas de artilleria, mudando las demas al castillo alto, que no auia mas de la B caua en medio, demanera que batia con sesenta tiros a veynte passos; y batiò cinco dias sin parar las noches, hasta que no dexo piedra sobre piedra del castillo. Y como alli era la fuerça, y acudian todos los Combate y gana Barbarroxa vn castillo. Españoles a defenderla, murieron los mas, y mejores soldados coseletes, que al principio eran mil, y en vn dia lo perdieron tres vezes, y lo cobraron otras tantas: los Capitanes Munguia, Masquefa, Haro, y el Alferez Galaz, con todos los mil heridos, se metieron en el castillo baxo. Quedaron atonitos los Turcos de ver la resistencia que con grandissima sangre auian hallado en vn castillejo caydo, y en tan pocos hombres, y que los tenian por vencidos. Quentan que vn Ocaña, y Cortinas, y otro Portugues que llaman Traydores se passan, y auisan a Barbarroxa Vazquez, se passaron a los enemigos: los quales dixeron a Barbarroxa que tuuiesse tecio, porque ya los Españoles eran pocos, y aquellos estauan tan mal heridos que durarian poco, si bien eran valerosos y esforçados, y que demas de sus heridas estauan ya cansados de pelear: y aun destroçados muchos, y de hazer reparos, y que casi no tenian poluora, porque vn soldado necio, que queria mal al Contador Luys Lopez de Cordoua, pegara fuego con su mecha a vn varril do estaua sentado el Contador que repartia las raciones, al qual con otros soldados lo abraso encendiendose mucha poluora. Barbarroxa entonces tuuo por ganado a Castilnouo, y todo medio riendo y A alegre, que no cabia de gozo con tan buenas nueuas, quales no pensò oyr tan presto, mandò apercibir los Ienizaros, y los Turcos de acuallo para combatir a pie. Y haziendo señal con sus trompetas arremetieron, y con aquella fuerça, y furia increyble ganaron vna torre, donde pusieron el pendon de la luna por asombrar los Españoles, de alli les tirauan flechas y pelotas. Ordenò Francisco Sarmiento que se hiziesse vna mina para los volar de alli, o la tenia ya hecha, segun otros: pero no aprouechò, o porque se hundiò la tierra primero, o porque no prendiò tan presto el fuego, el qual votando fuera quemò algunos, y en ellos al minador que se llamaua Miguel Formin de Zaragoça. Acontecio sin esto que llouiò mucho a seys de Agosto por la mañana, que fue Iueues, quando los Turcos auian determinado de combatir hasta vencer: puso en los tristes y animosos cercados no poca cuyta, en ver sus amigos los mas muertos y heridos, los sanos pocos, y sus enemigos en los apretar contumaces. Dauales grande animo pensar, que peleauan contra infieles, paganos, Turcos, y mas que barbaros. No auia en tanta calamidad quien reusasse peligro, ni menos escusasse salida, antes a porfia queria cada vno ser el primero en salir y acometer el peligro, que fue crueldad cierto dexar de socorrer a tan fuertes guerreros, que ya que no se escusara la perdida de aquel lugar, que no importaua mucho, alomenos hizieran los Principes lo que deuian en no dexar perder tal gente. Ya los pobres Españoles veyan los mas de sus compañeros muertos, y ellos muy cerca de lo mesmo, los castillos y muros rasos hechos zenizas de la poluora humeando. Acrecentò su dolor ver la lluuia de aquella mañana, que fue causa que del todo se perdiessen, porque les matò las mechas de los arcabuzes, los quales hazian la guerra y la matança. Vuo con todo esso vna sangrienta bata- Año 1539. Combate rezio que Barbarroxa dio animado con el auiso.

Año 1539. lla, porque jugaron muy bien de pica, y mejor de espada, hiriendo como suelen a estocadas. Los Turcos que no les impedia el agua, en especial los que trayan cimitarras, hizieron gran estrago en los coseletes, que peleauan a pie quedo. Anduuo aquella mañana Francisco Sarmiento animando a todos acuallo, que a pie no podia por estar mortalmente herido. Esforçaua los suyos y peleaua como valiente. B Y como viesse muchos heridos se fue con ellos al castillo baxo para meterlos dentro. Dixeron los que alla estauan, como tenian tapiada la puerta, y abestionada, y que no se podian tan presto abrir, mas que le hecharian vna soga para entrar por las ventanas. Respondiò el entonces: Nunca Dios tal quiera, que yo me salue, y los compañeros se pierdan sin Valor digno de memoria de Francisco Sarmiento. mi. Reprehendiolos mucho, y aunque tenia tres saetadas en la cara y cabeça, boluiò a pelear con ciertos Ianizaros que cerca estauan llamando ayuda. Deziales el animoso Capitan: Mirad amigos, hijos, y compañeros como peleays con estos infieles, ya que la muerte cierre nuestros ojos no sin dar muestra de firmes Christianos, y valientes Españoles, pues que pudiendo viuir sin pelear, nos guardamos para hazer tan honrado fin: mirad, no huya nadie, mirad como pelean aquellos sobre los cuerpos ya difuntos. Llamò al Capitan Sancho de Frias, que buscaua por donde huyr, y le afrentò teniendolo del braço. Acudieron muchos alli, como si tomençaran entonces peleando, donde todos murieron por la gran carga de enemigos. Cayeron muertos Fran- Notable esfuerço de los Españoles. cisco Sarmiento, Sancho de Frias, E y Iuan Vizcayno, espaldas con espaldas, y rodeados de cuerpos que ellos auian muerto, y con tanto se acabò la pelea, y los que no podian pelear, ni tenian armas con que, se rindieron, pidiendo (como algunos dizen) misericordia. Dieronse tambien los del castillo baxo, si bien se pudieran defender algo, porque no era valentia Segunda parte. A morir alli dentro. Seys batallas valerosas tuuieron, y sangrientas, sin poderlos entrar: la vna a 24. de Iulio; la otra dia siguiente; que fue de Santiago; la tercera a 4. de Agosto, quando ya el castillo de arriua y casamata, y trabeses estauan deshechos; la quarta el dia siguiente a cinco de aquel mes; la quinta otro dia a seys de Agosto, quando ya no auia muralla en Castilnouo; sino tan abierto lo de dentro, como lo de fuera; y la vltima fue a siete de Agosto quando fue entrado el pueblo, y muertos los Capitanes. Desta manera passò la perdida de Castilnouo; que fue jueues a siete de Agosto, año de mil y quinientos y treynta y nueue. Fue batido, y combatido, veynte y dos dias con sus noches a la contina. Tiraron a solo el castillo nueue mil vallas gruessas sin las de la cerca por quatro partes abiertas, y derribadas; y sin las de las galeras. Murieron casi todos los Ianizaros, y diez y seys mil Turcos, y Morlacos; aunque muchos quentan; que fueron treynta y siete mil los muertos. Y afirman que quando la grande agua de aquella mañana parecia louer sangre segun corria de bermeja, murieron todos los Españoles: saluaronse ochocientos de toda suerte de gentes contando las mugeres, y moços, a los quales; señaladamente los principales, quisieron degollar en vengança de sus compañeros, y porque no los matassen les dio Barbarroxa quinze mil ducados en sedas y paños. Prometiò libertad y dineros aquien le traxesse la cabeça de Francisco Sarmiento; para la presentar al Turco: mas ni se pudo hallar, ni conocer entre tantos cuerpos muertos. Rogò a Machin de Monguia, que se tornarse Turco loandole mucho lo de la Preuisa, y porque no lo quiso hazer, y le respondiò como valeroso Vizcayno le mandò luego degollar, en el espolon de su galera. Mandò degollar los Clerigos, como en martyrio, y desprecio de la santa Año 1539. Combate y vltimo trance en que los Españoles acabaron peleando.

Año 1539. Fe: y porque andauan absoluiendo, y bendiciendo los soldados quando peleauan con Cruzes en las manos. Es cosa de alabar que comulgasen todos los soldados que auia, diziendo el Obispo cada dia Missa. Echò Barbarroxa a vnos al remo, guardò otros, para triunfar en Constantinopla, en memoria de tan esclarecida victoria, si bien sangrienta, y costosa al Turco.

§. XIIII.

Relacion de Gante. EN el mes de Mayo deste año començaron en Gante ciertos mouimientos y sediciones, que la larga ausencia del Emperador causò: y tambien por auer tantos soldados y hombres criados en la guerra que con Francia auian tenido por aquellas partes, que ya no se hallauan sino con la vida libre y suelta de la soldadesca. Començaron primero los ciudadanos de Gante a conjurarse y traer malos tratos entresi, y luego fue cundiendo por las demas ciudades y lugares de Gante, como mala ponçoña. Lo qual no se pudiendo encubrir, fueron sentidos, y ellos con osadia salieron al descubierto temerariamente, y tomaron las armas echandò de la ciudad los Consejeros y justicias del Emperador. Derribaron las casas de muchos, que parece deprendieron de lo que se auia hecho en Castilla, Valencia, y Austria: rondauan la ciudad, y pusieron guardas en las puertas y torres, como si de enemigos estuuieran cercados. La causa principal deste leuantamiento fue. Que el año de mil y quinientos y treynta y seys, quando ardia la guerra contra Francia, la Reyna Maria Gouernadora de Flandes, conuocando los Procuradores y oficiales de totas las ciudades y villas de aquellos Estados, sacò dellos para la guerra grandissima quantidad de dinero, que dizen fueron dos millones de florines de oro, de los quales cabian a Flandes por su parte quatrocientos mil, haziendose el repartimiento segun la facultad y riqueza de cada ciudad y prouincia.

Causa del leuantamiento de los de Gante.

Contradixerō este repartimiento solo los de Gante, si bien todos los demas lugares lo consintieron y pagaron. Quiso la Reyna Maria proceder contra los rebeldes, no por rigor de armas, sino por moderada justicia. Mandò poner las principales cabeças deste leuantamiento en honestas prisiones, dando carcel a cada vno segun la qualidad que tenia. Repartieronse los presos en las ciudades de Malinas, Ambers, Bruxellas, y otras partes, hasta tanto que la ciudad pagasse lo que se le auia repartido. Sintiendo esto los de Gante, año de mil y quinientos y treynta y siete, por el mes de Agosto, embiaron a Bruxellas vn Sindico de su ciudad, hombre inquieto y malo, que se llamaua Lebuyno Blommio, para que en nombre de la ciudad presentasse ante la Reyna vna peticion en que con humildad pedian soltassen los ciudadanos presos, alegando los priuilegios y franquezas que la ciudad de Gante tenia, segun los quales no podian ser apremiados a pagar tributos, ni pedidos extraordinarios y graues. El primer priuilegio era del Conde Guido dado año mil y dozientos y nouenta y seys. Otro del Conde Ludouico Neuersio, su data año mil y trezientos y treynta y quatro. El tercero era del año de mil y quatrocientos y setenta y siete, que Madama Maria Duquesa de Borgoña, hija de Carlos el Batallador les auia concedido fauoreciendolos mucho. La Reyna Maria quiso, que se viessen estos priuilegios por el Senado, o Consejo de Malinas, y en Bruxellas en el Consejo de Camara que alli tenia el Emperador, prometiendo la Reyna de guardar lo que cada vno destos dos Consejos determinasse, pero con condicion que ante todas cosas diessen de contado los quatrocientos mil florines si queriā que los presos fuessen sueltos. Los de Gante embiaron correos a Bruxellas, y a otras ciudades, pidiendoles que se juntassen con ellos contradiciendo esta paga. Los pueblos no quisieron juntarse con ellos, ni ayudarlos en tal porfia, salvo

Año 1539. algunos lugares pequeños. A 24. de Setiembre embiaron todas las ciudades de Flandes vna peticion muy humilde suplicando a la Reyna, que mandasse suspender la execucion hasta que embiassen al Emperador sobre ello, para que informado de este negocio mādasse lo que fuesse seruido. La Reyna les dio tres meses de termino, ellos se contentaron con esto, exceto los de Gante, que siempre estuuieron pertinaces en su porfia, y vltimo dia de Diziembre protestaron que el termino era breue demasiado para poder venir a España, y informar al Emperador de vn negocio de tanta qualidad, y pidieron a vn escriuano, que les diesse testimonio deste protesto, y requirimiento que hazian, ofreciendo a la Reyna, segun vna costumbre antigua, cierto numero de soldados a costa de la ciudad contra los Franceses por tiempo limitado, y que sino quisiesse acetar, que del daño, o interes que en ello vuiesse no les parasse perjuyzio, quedandose solos los de Gante, todas las demas ciudades, y villas de Flandes, embiaron con voluntad de la Reyna a suplicar al Emperador, que proueyesse lo que fuesse razon, y justicia. Auiendo visto el Emperador la demanda de los Flamencos, y leydo las cartas de la Reyna su hermana, el año passado 1538. por el mes de Henero, escriuiò a los de Gante, y a las demas villas, y ciudades de Flandes, que obedeciessen a la Reyna Maria como a el mismo si presente estuuiera, y que si en algo se sentian agrauiados, acudiessen al Consejo de Malinas, o al Consejo de Camara que estaua en Bruxellas, para que lo determinasse, que se les haria justicia, y que passassen por lo que alli se determinasse; donde no, que procederia cōtra ellos, como contra rebeldes, y sedicioſos. Partiò de España con este despacho Luys Secorio Consejero del Emperador, y en particular traxo cartas del Emperador, para los de Gante, en las quales expressamente les mandaua, que hiziessen lo que la Reyna mandaua, y que diessen los quatrocientos mil florines, sino querian que por otro camino muy riguroso los compeliessen, y que la Reyna auia hecho bien en echar presos a los de Gante, y tenerlos assi hasta que pagassen. Escriuiò tambien al Consejo, o Senado de Malinas, que es el supremo de Flandes, que procediessen contra los de Gante, y los executassen en la dicha quantia, y de la misma manera a todos los que no quisiessen pagar. Entendiendo esto los de Gante endurecieronse mas, y despacharon luego con vna peticiō larga, si bien humilde, para el Emperador, y otra para la Reyna Maria ofreciendo segunda vez en lugar del dinero los soldados que dixe que dauan. Querian con estas cartas persuadir al Emperador, que desde el tiempo que començò a reynar en Flandes hasta este año de 1539. auia reciuido de solos los Flamencos casi cinquenta vezes nouecientos mil florines de oro: pidiendo que pues sus passados auian hecho tan grandes seruicios de dinero, y otros muchos de otra qualidad, que les fuessen guardados los priuilegios que por esta razon se les auian concedido, y que assi mandasse que los presos fuessen sueltos, y no se les hiziesse fuerça en mandarles pagar aquel dinero. El Emperador se enfadò de manera que determinò de partir luego para Flandes, y poner la mano a los de Gante tan pesadamente que quedassen muy llanos.

Año 1539.

§. XV.

Los de Gante se ponen en armas. VIendose los de Gante tan desfauorecidos del Emperador con desesperacion inclinados ya a la rebelion, como se hallassen solos, que las ciudades de Flandes no querian entrar con ellos en estos ruydos, ni seguir su opinion, y que la Reyna Maria estaua firme en no soltar los ciudadanos, antes leuantaua gente, y juntaua armas, que entendian eran contra ellos, y que el Senado, o Consejo de Malinas auia dado sentencia contra ellos, y los mandaua executar, tomaron las armas, y echaron de la ciudad a los que andauan

Año 1539. executando y cobrando el dinero. Hizieronſe ſeñores de todas las plaças fuertes de la ciudad, y de las que auia en ſu contorno, y con deſpecho atemorizados ſoltaron algunos de los ciudadanos que eſtauan preſos. Nombraron Iuſticias, hizieron Capitanes, y oficiales, leuantaron ſoldados con caxas y vanderas, y embiaron con mucho ſecreto correos con cartas al Rey de Frãcia, ofreciendole que ſi los recibia debaxo de ſu amparo, le entregarian la ciudad, y con ella a todo Flandes. El Rey no quiſo oyrlos, ni darles fauor en traycion ſemejante, porque el termino deſte Principe, quitado de la paſſion que tenia por Milan, fue ſiempre muy proprio de quien el era. Y en eſte tiempo eſtaua firme en la amiſtad con el Emperador, y con grandes eſperanças que le auia de dar el Eſtado de Milan, que eſto valiò para que los de Gante no hallaſſen en el fauor que pedian, que ſi fuera en otra coyuntura de las muchas y muy apaſſionadas que vuo, eſte caſo ſe puſiera en grandiſſimo rieſgo y peligro. Eſcriuiò luego el Rey auiſando al Emperador de lo que paſſaua en Gante, y juntamente le embiò las cartas originales que los de Gante le auian eſcrito, que fue vn hecho terrible. No fueron en eſte leuantamiento de Gante todos los de la ciudad, ſino algunos particulares inquietos, hombres ſedicioſos y malignos, amigos de nouedades, con eſperanças de a rio buelto ganar nombre y hazienda. Eſtos con mentiras y embuſtes quiſieron lleuar tras ſi todo el pueblo. Criminauan los grandes tributos y pechos que de tiempos atras les auian cargado. Quexauanſe que el Emperador y ſu hermana les quebrauan ſus libertades, que no hazian caſo de ſus priuilegios, que auian ſacado tanto dinero para las guerras paſſadas, que pudiera comprarſe Flandes con el, y leuantar dozientos mil combatientes por muchos años, que no auian agora tenido mas de treynta mil hombres de pelea, que apenas auian tomado vn lugar, y que no auian querido tomar a Terobana ciudad enemiga de Flandes, auiendola tenido cercada, queriendo que ſiempre vuieſſe ocaſion de guerras para con achaque dellas conſumirles las haziendas y las vidas con continuos tributos. Que la Reyna auia ſacado gran ſuma de dinero de Flandes para embiar a ſu hermano Don Hernando, y gaſtarlo en las guerras de Perona, y otras ciudades de Vngria que no tocan a Flandes. Que auia embiado a ſu hermano el Emperador mucho dinero para la jornada de Africa contra Barbarroxa, y ſuſtentaua aquella y otras guerras con el dinero de Flandes. Que a los ſoldados que tenia Flandes aun no les pagauan el ſueldo ſacando tanto dinero para ellos, ni les hazian honra alguna. Que ya no ſe podia ſufrir el Imperio de vna muger, que no tenia manos para mas que robar, y que no ſe le auia de dar el dinero como ella queria, ſino por orden de las ciudades, nombrando perſonas que cobraſſen el dinero, y lo pagaſſen con orden, y razon, porque no tuuieſſen mas lugar los miniſtros del Emperador de hartar ſu auaricia, empobreciendo la tierra. Dezian eſtas coſas al pueblo con gran ardor y colera, para poner en ella a la gente comun: y en lo que mas inſiſtian, era en lo que dixe, que la Reyna y ſus miniſtros buſcauan y procurauan nueuas guerras, para tener achaque conque ſacarles las haziendas, cargandoles nueuas impoſiciones y tributos. Pero como vieron las treguas, que entre el Emperador, y Rey de Francia ſe auian hecho, y las viſtas y juntas que con tanto amor entre ellos auian paſſado, y que en Flandes todos obedecian a la Reyna, ſino ellos: que el Rey de Francia no los auia admitido, antes auia embiado las cartas al Emperador, y que ni aun toda la ciudad de Gante eſtaua de ſu parte, de cõtrario parecer eſtauan embeleſados y con deſeſperacion ſuſpenſos, ni bien tomauan las armas, ni hallauan que les conuenian, ni ſabian que conſejo tomar, ſuſpenſos y ſin acuerdo, y temian no ſabiendo que haria dellos el Emperador, que ſabian que eſtaua de camino, y que auia de paſſar por Francia, ſolo para caſtigarlos, reſoluieronſe a morir porfiando en ſu teſon.

Año 1539.

§. XVI.

Jornada peligroſa que el Emperador hizo por Frãcia.

ANtes deſto tenia el Emperador ordenado, de partir de Eſpaña para Italia, y de alli paſſar en Alemaña, para por fuerça, o por amor reduzir la religion Chriſtiana a ſu antiguo ſer, que los Herejes la tenian eſtragada. Pero como ſupo el leuantamiẽto de Gãte hũdo parecer, y tomò el camino para Flandes atreuiendoſe a paſſar por medio de Francia, ſin reparar en muchas coſas de conſideracion, que muchos prudentemente le aduertian de lo poco que ſe podia fiar en el Frances, ſiendo las paſſiones viejas, y graues, y la codicia de Milan la miſma que ſiempre, y que aunque el Rey era gran Principe, y digno de que ſe creyeſen ſus palabras; al fin era hombre y ſujeto a humores humanos, que ſon inconſtantes, y con la codicia falſos. Auiale ofrecido muchas vezes el Rey de Francia camino ſeguro por ſu tierra, y como vieſſe que el Emperador ſe recelaua, le ofreciò en ſeguro los hijos, o las perſonas que el quiſieſſe. De aqui toman ocaſion los Autores, que eſcriuen las coſas de Francia, para dezir que el Emperador prometiò al Rey, porque le dexaſſe paſſar ſeguro por Francia, el titulo de Milan: mas la promeſſa era grande, y de coſa que tanto auia coſtado, por otra tan pequeña, y no forçoſa, pues tenia el Emperador tantos caminos ſin el de Francia, para paſſar en Flãdes. Fueron los Caualleros Eſpañoles, conquien el Emperador ſe aconſejò de parecer, que de ninguna manera cõuenia poner ſu perſona a tanto rieſgo, dando hartas razones. El Emperador ſuſpenſo algun tanto conſideraua lo que ſe le dezia, mas ſu gran animo le hizo determinar en yr por Francia ſin eſperar ſeguro, fiado ſolo en la fè y palabra que el Rey le auia dado, con la qual dixo que pleytearia con el Rey quando le faltaſſe, que Dios es el dueño de los coraçones de los Reyes, y los lleua donde y como quiere: que la yda con ſuma breuedad a Gante era forçoſa, en la qual yua el ſeruicio de Dios, y de ſu Igleſia, y era cauſa ſuya aquella, para poner luego en execucion lo que por ſu diuino juyzio eſtaua ordenado, ſino era que quiſieſſe, que con los Flamencos que eſtauan para ſe perder, el tambien ſe perdieſſe, que fueron palabras bien dignas del Ceſar. Embiò la Reyna Maria ſu hermana vnos Caualleros dandole el parabien de ſu venida. Por relacion que dellos vue, digo que el Emperador eſtaua tan puesto con Dios, que cada dia tenia tres horas de oracion hincado de rodillas en ſu retrete, ſin quitarſelo el trabajo del camino: por ella le librò Dios de mil peligros, porque en el ſolo puſo ſu confiancia. Y dizen mas que fue eſta coſtũbre ſanta de toda ſu vida, orando en todo lugar y ocaſion que ſe hallaſſe dos horas de noche, y dos muy de mañana, y acabada la oraciõ oya miſſa, y luego attẽdia a los negocios del Reyno. Quedarõ en el gouierno de Caſtilla el Cardinal Arçobiſpo de Toledo, Don Iuã Tabera, y el Comẽdador mayor Don Frãciſco de los Couos. Al Cardenal dexo los miſmos poderes que dexaua a la Emperatriz, y ordẽ a todos los Cõſejos que le conſultaſſen como a el miſmo en todas las prouiſiones y negocios de gracia y de juſticia, y que le acompañaſe y guardaſe ſu guarda Eſpañola, y que ſe paſaſe a viuir en el palacio Real con el Principe Don Felipe. Y por el mes de Nouiembre deſte año 1539. tomò la poſta veſtido de luto como viudo, y con moderado acompañamiẽto embiò delante a Granuela con cartas para el Rey auiſandole de ſu camino. El Rey eſtaua en Compieng conualeciendo de vna enfermedad que le tenia muy flaco. Luego el Rey embiò a ſu hijo Carlos Duque de Orleans que llegaſſe a S. Sebaſtian a recibir al Emperador, y al Delfin con el Condeſtable Ana Montmoranſi, que le eſperaſſen en S. Iuã de Lus, para que los dos Principes le acompañaſſen, y el Rey flaco y

Costumbre ſanta del Ceſar.

Año 1539.

Año 1539. deſcaydo por ſu mal camino en ſeguimiento de ſus hijos, que en todo era cumplido el Rey Franciſco. Dizen que quando Carlos Duque de Orleans, moço brioſo y gallardo topò con el Emperador, que fue dentro en Francia, dixo a vozes: Ceſar, Ceſar, date por cautiuo; y el Emperador ſin reſponderle con los ojos alegres y riſuenos le abraçò, y acariciò proſiguiendo ſu camino. En el qual ſe le hizo por donde paſſaua ſolenes recibimientos con las demoſtraciones de fieſtas y plazeres que hizieran en Caſtilla.

§. XVII.

Año 1540. Llega el Emperador a Caſtellerao.

EN el mes de Enero del año 1540. llegò el Emperador a Caſtellerao donde le eſperauan el Rey y la Reyna Leonor, de los quales fue recibido con grandiſſima pompa. De ay entraron en Amboiſa ſiendo ya noche, y auia en el caſtillo, que eſto pueſtà en vn callado, tantas luzes de hachas y teas que parecia medio dia. Tiene eſta fortaleza dos muy hermoſas y fortiſſimas torres, en las quales ſe hizo el apoſento para el Emperador. En la vna dellas deſpues de recogido a dormir, vno con malicia, o ſin mirar lo que hazia, pegò fuego con vna de aquellas hachas a vn tapiz. Peligro en que ſe vio de ſer ahogado con fuego y humo. Fueronſe encendiendo los paños, y el humo era tanto, que el Emperador y otros de ſu ſeruicio ſe vuieran de ahogar. Mandò el Rey hazer peſquiſa, y prendieron los que ſe hallaron culpados, y mandaualos el Rey ahorcar, mas el Emperador rogò por ellos, y fueron perdonados. Acompañaron los Reyes al Emperador haſta Amboiſa, Blois, y Orleans. En eſta ciudad ſe detuuieron algunos dias, y dizen que ſe tratò de detener al Emperador, y que vuo pareceres que ſe hizieſſe, y que vna Señora Madama de Eſtampes que valia mucho con el Rey, era de parecer que le detuuieſſem haſta ſacarle a Milan: pero que el Cõdeſtable Montmorãſi lo contradixo pareciendole que ſeria vn hecho muy feo, indigno del Rey de Francia. Deſpues del incendio de Amboiſa, començò el Emperador a dudar de la fè del Rey, y aſſi procuraua valerſe de la Duqueſa de Eſtampes por la mano que tenia con el Rey de Francia, y eſta Señora con mucha gracia y diſcrecion daua guſto al Emperador que eſtaua triſte melancolico. Sucediò pues que vna tarde el Emperador eſtaua a la lunbre, y la Duqueſa con el procurandole alegrar, porque la muger era por eſtremo diſcreta, y el Emperador guſtaua de oyrle ſus buenas razones. Tenia el Emperador en el dedo vn rico anillo con vn diamante de gran precio: ſacole del dedo, y trayendole entre ellos (como ſuele hazer vn hombre penſatiuo) cayoſele de las manos: la Duqueſa ſe baxo por el, y con la corteſia deuida daual al Emperador. El Emperador ſonriendoſe dixole: Eſſe es vueſtro Duqueſa, porque ſiempre fue coſtumbre de los Reyes y Emperadores, que lo que ſe les cae de las manos, no lo buelua a ellas. Y como la Duqueſa llena de verguença, dixeſſe, que ella no merecia joya tan precioſa, el Emperador mandò que la guardaſſe en memoria de aquella jornada, que el auia hecho por aquella tierra, y de lo que entre los dos ſe auia hablado en Orleans. La Duqueſa dando muchas graçias prometiò que ſiempre ſe acordaria de tan ſeñalada merced, fauor y honra como de ſu Mageſtad auia recibido. Valiò tanto el anillo, y la Duqueſa de Eſtampes quedò tan obligada con el, que con lo mucho que ella podia con el Rey de Francia alcançò, que no ſe trataſſe de detener al Emperador. Otros dizen que en vn ſarao dixo eſta Señora al Emperador: Monſieur, mira que te quieren prender. Tãbien el Condeſtable Montmoranſi fue gran parte para lo miſmo, y le coſtò (ſegun juyzio de algunos) caro, como veremos adelante. Reſuelto el Rey de Frãcia en hazer todo el buen hoſpedaje que pudieſſe al Emperador, adelantoſe de Orleans para hazerle recibir ſoleniſsimamente en todos los lugares. De Orleans fue el Emperador a Fonteneblao, donde auia el Rey edificado vn inſigne palacio, y tenia en el mucha

Año 1540.

Año 1539. mucha caça de fieras y volateria: detuuoſe el Emperador aqui algunos dias con los grandes que con el yuan, y de alli llegò a Paris.

§. XVIII.

Sobre recebimiento que el Rey de Francia hizo al Emperador en Paris moſtrando en el la grãdeza de ſu animo y generoſo corazon.

EL recebimiento que el Rey mandò hazer al Emperador en eſta ciudad fue tan grande, que es razon ſe diga con alguna particularidad, porque en el quiſo el Rey moſtrar la grandeza de ſu animo, y Reyno, y buena volũtad. Dixoſe por cierto que al proprio Rey, la primera vez que entrò en Paris a ſe coronar, no ſe auia hecho tal: ſolo faltò que el Emperador por ſu modeſtia no quiſo entrar en cauallo blanco. Saliò la Clerecia en proceſſion media legua de la ciudad, y eran tantos que de ſolos Frayles auia ſeyſcientos Franciſcos, quatrocientos Dominicos, trecientos Aguſtinos, y otros de otras Religiones que eran eſtudiantes. Venian caſi docientas mil perſonas con docientos arcabuzeros acauallo veſtidos de librea de la ciudad; trecientos archeros, docientos vallesteros de la miſma librea con recamos de plata: todos los oficiales comunes veſtidos de eſcarlata; veynte y quatro Regidores veſtidos de morado con forros de varias pieles, cien mancebos ciudadanos de los mas hobles en muy hermoſos cauallos veſtidos de terciopelo con guarniciones de oro, todos de vna manera con doze vanderas ricas de la ciudad. Luego docientos y cinquenta oficiales de la Corte acauallo con ropas largas. Detras yua el Preuoſte de Paris acompañado de los abogados, y del Cõſejo y Procuradores del crimẽ. Luego venia el Parlamento con doze Virreyes en mulas, y veſtidos de grana. Los Preſidentes con capuces de lo miſmo aforrados en armiños, acompañados de los Conſejos Eccleſiaſtico y ſeglar. Los quatro Generales de los confines de Francia: los Señores de la Camara de los Quẽtas de Frãcia, con otra mucha Nobleza y oficiales del Reyno. Venian deſpues los oficiales de la Chancilleria, y ſobre vna acanea trayã el ſello real ricamẽte adereçados de ſeda y oro, y alli junto el grã Chanciller de Francia veſtido como los del Parlamẽto. Seguiaſe luego el Conſejo Real con muchos arcabuzeros y piqueros con dos Preuoſtes del Cõſejo del Rey. Luego la guarda ordinaria de Suyzos con docientos Gentileshombres, y dos Capitanes, y los Caualleros de la ordẽ del Rey ſoberuiamente veſtidos. Luego yuan el Duque de Alua, Monſieur de S. Paulo y Granuela, deſpues de dos Cardenales Tornon y Borbon, cerca dellos yua el Ceſar en medio de los dos hijos del Rey, el vno veſtido de tela de oro, el otro de plata. Detras dellos otros ſeys Cardenales y el Duque de Vãdoma, y el de Lorena y otros Señores, y quatro cientos archeros de la guarda del Rey con ſu librea. El Rey eſtaua a vna vẽtana, y el Cardenal Farneſio y la Reyna a otra: con ella Madama Marguarita hija del Rey, con otras muchas Damas. Hizoſe vna gran ſalua de artilleria. Fue recibido a la puerta de S. Dionis debaxo del palio de brocado labrado de aguilas. Auia muchos arcos triunfales, y tãta gente, que dixo el Emperador que ſerian ſeyſcientas mil perſonas. Fueron deſta manera haſta la Igleſia mayor, y de alli a Palacio donde cenaron jũtos los Reyes, y con ellos el Cardenal Farneſio, y Marguarita hija del Rey. El dia ſiguiente viſitò el Emperador las ſantas reliquias de la capilla ſanta, donde oyò Miſſa. Vio la corona de eſpinas y vn pedaço de la cruz cõ grã deuocion. Eſtuuo ſiete dias en Paris haziẽdole las fieſtas y regalos poſſibles, ſin querer el Rey Chriſtianiſſimo hazer el oficio de Rey, porque todo lo dexo al Emperador para que hizieſſe como ſi fuera Rey de Francia.

Fue bien notado ver tan ſolo y triſte, y humildemẽte veſtido al Emperador, porque no leuaua mas que vn ſayo de paño negro, y vna caperuça de luto. Pero mayor admiracion ponia ver juntos, y en tanta concordia los dos emulos, que tãtos años y cõ tanta porfia y ſangre derramada auian competido, teniendo al mundo alterado y en valança y terminos de perderſe. Eſpanta-

Año 1539.

uanse vnos de la confiança y seguridad con que el Emperador se auia metido por las puertas de su enemigo, y otros encarecian la grandeza y animo leal y generoso del Rey Francisco, que assi guardaua su palabra, a quiẽ tanto auia desseado destruyr. Quedò la Christiandad llena de grandes esperanças que se prometia (si bien presto se elaron y perecieron) que destas vistas auia de resultar vna perpetua paz y quietud a la Republica: ya se prometian los hõbres vnos siglos dorados. Los Franceses tenian creydo, que pues el Emperador con animo tan seguro se auia metido en su Reyno, que no dexaria de dar al Rey lo que tanto desseaua, que era el Estado de Milã, siquiera en agradecimiento de la buena acogida que alli se le auia hecho. Confirmauan sus esperanças con que ya sabian que auiã embiado los dos Principes sus Embaxadores a Venecia (como dire) para tratar con el Senado de vna nueua liga contra el Turco. Despues de los siete dias que el Emperador estuuo en Paris lleuò el Condestable Montmoransi al Emperador a vna casa de recreacion que tenia, que se llama Gentilli, donde le hizo las fiestas possibles. No se tratò de negocios en todo este camino, y si bien el Condestable lo apuntò algunas vezes, el Emperador lo desuiò diziẽdo, que no era aquel tiempo ni lugar acomodado hasta que el se viesse en su propria tierra, y queria demas desto, que se hallasse presente su hermano el Rey Don Hernando, y aun al Rey le pareciò lo mesmo. Fueron acompañando al Emperador el Rey hasta San Quintin, y los hijos hasta Valencianes, donde entrò a 21. de Henero año 1540. En Valencianes estuuieron algunos dias los hijos del Rey, y el Condestable, y otros grandes Caualleros de Francia, a los quales todos la Reyna Maria regalò con grandissima ostentacion de su mucho valor y animo. No entrò el Emperador en alguna ciudad de Francia, donde no saliessen todos en la forma que salen a recibir a su Rey, el regimiento y nobleza con el palio, y colgando por las calles los mejores paños que tenian, y le dauan las llaues, y besauan la mano, gastando francamente con el y con los que le acompañauan. En Valencianes se despidieron del Emperador los Principes de Francia.

El Condestable de Francia haze fiestas al Emperador en su casa.

Entra el Emperador en Valécianes con los Principes de Francia.

Año 1540.

§. XIX.

Mandò luego el Emperador yr a Gante vna compañia de Infantes Tudescos, y tomando consigo los cauallos Flamencos que le estauan esperando en forma de exercito caminò para Gante. Los de la ciudad como supieron que venia tambien acompañado, y que ellos estauan mas llenos de miedo que de armas, entendieron bien que sus demasias no quedarian sin castigo. Por dissimular mejor su culpa determinaron de recibirle de paz, pues no tenian fuerças para resistirle, y ordenaron vn recibimiento mas triste que alegre. Llegò a Flandes el Rey Don Fernando con doze mil Alemanes, con los quales acompañandole la Reyna Maria, y casi toda la Nobleza de aquellos Payses baxos, con mil y quinientos cauallos entrò en Gante a 24. de Hebrero del año 1540. Luego mandò poner guardas a todas las puertas de la ciudad, y tomar las torres y muros, y puertas, porque no saliesse alguno. Hizose llamamiento de todas las ciudades, Consejos, y Chancillerias. Saliò el Fiscal del Consejo supremo a la causa, acusando criminalmente a los de Gante acumulando contra ellos todos los delitos que auian cometido, refiriendo sumariamente las peticiones descorteses, si bien humildes, que auian dado a la Reyna Maria, y respondiendo a ellas, particularmente a los priuilegios de que Gante se queria fauorecer. Saliò tambien el Procurador de la ciudad respondiendo por ellos. Hecho y substanciado el processo el Emperador con los de su Consejo dieron y pronunciaron vna rigurosa sentencia vltimo de Abril deste año, y el Emperador en particular sentenciò a cada vno de los alterados, y se deshizo la

Año 1540.

Año 1540. entra el Emperador en Gante.

Conoce de la culpa, y castigo que hizo.

Año 1540.

fortificacion que auian hecho, y con los despojos della mandò el Emperador edificar vna fortaleza en el sitio donde estaua vn suntuoso Monasterio de Monjes de San Benito, que se dezia San Baubon, y las primeras piedras de los cimientos desta fuerça se pusieron a doze de Mayo del dicho año 1540. con tanta priessa hazia el Emperador sus cosas. Priuò de oficios a todos los oficiales de Gãte, Iusticia, y Regidores: dio por nullos los priuilegios que los Condes passados les auiã concedido. Quitoles las juntas, cofradias, romerias, oficiales, o cabeças dellas, que eran como Capitanes de cada oficio, porque no tuuiessen ocasion de hazer juntas y conuenticulos: dioles otras nueuas leyes, nueuo gouierno, y la forma en que auian de jurar a los Condes de Flandes, y los Condes les auian de hazer el juramento, demanera que les ordenò vna nueua Republica. Iusticiaron 26. de los mas culpados, y a otros condenaron en dineros, destierros y otras penas. Notificaronles las sentencias a los reos, estando desnudos con solas vnas tunicas de lienço hasta los pies sin lleuar sobre si otra ropa, que fue vn espectaculo lastimoso. A algunos dieron en pena que fuessen largas romerias donde acabaron las vidas. Otros descalços con ropas largas de lienço y sogas al cuello se echaron a los pies del Emperador: otros huyeron y acabaron las vidas sin patria, sin hazienda, y sin honra, que tales frutos da la desobediencia.

[illegible] mas fueró culpados los de Gante.

A los Monjes de San Benito que estauan en el Monasterio de San Baubon, donde se edificò la fortaleza, trasladaron a la Iglesia mayor de Gante, y se resumierõ en Canonigos, y al Abad se le dio titulo de Arcediano, dandoles a todos de las rentas de la Abadia sus congruas raciones en la manera que los Canonigos la tenian, haziendose esto con autoridad del Pontifice. Y esta dignidad, o Arcedianato es la mas rica y principal prebenda de toda Flandes, y de ordinario se aplica y da al Obispo de la misma Iglesia.

Mudanse los Monjes a la Iglesia mayor de Gante.

La fortaleza que agora se hizo, en el año de mil y quinientos y setenta y seys se desbaratò por otro leuantamiento que vuo en Gante, y allanados se boluiò a reedificar, año de mil y quinientos y ochenta y cinco, mucho mas fuerte. Edificose ambas vezes esta fortaleza con harto sentimiento de los de Gante, porque a vna ciudad libre no ay cosa mas pesada que vn castillo a cuestas, testigo de su infidelidad.

Estaua en la Corte del Emperador el Duque de Cleues con saluoconduto, tratose de concordia con el por la competencia que auia sobre el Ducado de Gueldres. Importaua mucho hazer algun buen asiento por quitar al Rey de Francia, que no tuuiesse donde sacar Infanteria, como solia hazer: pero no vuo orden de concordarse, porque pedia por muger a Christierna sobrina del Emperador, hija del Rey de Dinamarca, y viuda de Francisco Esforcia Duque de Milan. Demas desto pedia cosas tan demasiadas, que no se le podian conceder, y assi se vuo de salir de la Corte en la mesma desgracia que antes estaua. El Rey de Ingalaterra quisiera tambien boluer a la amistad del Emperador: pero no vuo lugar de oyr sus ofrecimientos por el mal exemplo que auia dado, y por los delitos tan grandes que contra la Magestad Cesarea auia cometido, y fuera mucha mengua admitir su amistad sin auer hecho entera satisfacion, si bien adelante veremos como vuo ocasion tan apretante, que se oluidaron estos buenos respetos.

Año 1540.

Duque de Cleues parte descontento de Gante.

§. XX.

Estando el Emperador en Francia fueron a Venecia por su parte el Marques del Vasto, y por parte del Rey de Francia Annibaldo Gouernador y Capitan General del Piamonte, para tratar con el Senado que de ninguna manera se concertassen con el Turco, ni tratassen de pazes con el, sino que se confederassen todos, y le hiziessen cruda guerra. Desseaua el

Piden los Principes Christianos, que los Venecianos no se aliassen cõ el Turco, sino que se armen todos contra el.

Año 1540.

Emperador grandemente hazer esta guerra, y tenia para ella en las Islas y Mares de Flandes muchos nauios ancorados para esta jornada. Tuuo el Turco auiso destos tratos, y dizen que se alterò tanto, que si Antonio Rincon Español fugitiuo, que seruia alli de Embaxador del Rey de Francia no le huyera la cara, le costara la vida. Mas presto se desengañò el enemigo, y se assegurò de la amistad del Rey, porque si bien en lo publico hizo la embaxada que dixo Anibaldo, de secreto por el Embaxador antiguo que en Venecia estaua, trataua lo contrario para que se hiziessen pazes con Solyman. Y siguiendo los Venecianos su consejo, y dexando al Emperador hizieron vna paz nada honrosa con el Turco. Es cierto que los Venecianos no vinieron en la liga que se pedia por fiar poco de la firmeza, y amistad entre el Emperador y Rey, y vieronlo al ojo por lo que los Embaxadores Franceses trataua, como e dicho. El Turco fue auisado de todo, y assi quando llegò a su Corte el Embaxador Veneciano, viendo que el Senado pedia su amistad forçado lo recibiò muy mal, y les concediò la amistad con las condiciones que el quiso, y el Emperador quando lo supo en Flãdes, mandò despedir y desarmar los nauios que tenia apresta dos.

Año 1540.

§. XXI.

Estauan en Gante por parte del Rey de Francia instando en la demanda de Milan, y en los demas tratos de la paz que el Rey queria muy en su fauor, el Condestable Montmorancy, y el Cardenal de Lorena, concluyendo el Emperador con ellos les dixo:

Resolucion del Emperador sobre la demanda del Rey.

Ninguna cosa yo en esta vida tanto desseo ni quiero como la paz y quietud del mundo, y porque esto sea firme y verdadero, yo soy contento de conceder al Rey mas de lo que nunca el pensò pedir, ni yo tampoco imagine darle. De dos hijas que tengo yo quiero dar al Duque de Orleans la mayor, y darle con ella en dote los Estados de Flandes, con titulo y nombre de Rey. Desta manera tendra el Señor Rey Francisco dos hijos entrambos Reyes, y tan vezinos y comarcanos que se podran cada dia ver, y comunicar como verdaderos y buenos hermanos. Y como quiera que todos somos mortales, ya podra ser (lo que Dios no permita) que muera el Delfin su hijo mayor, y que falte tambien el Principe Don Felipe mi hijo, y entonces vendran el Duque de Orleans, y mi hija a ser los mayores Señores del mundo, pues seran Reyes de España, y Francia, y Flandes, y de los demas mis Reynos y Señorios: de manera que se puede dezir que doy en dote vn Reyno muy principal, que es el de Flandes, y vna muy ancha esperança, y no imposible, de venir a conseguir otros mucho mayores. En lo que toca al Estado de Milan, no se trate de pedirmelo, porque en alguna manera entiendo darle a nadie: porque dar a Milan, no seria otra cosa, sino descabeçar todos mis Estados. No le pese al Rey, ni a quien bien le quiere de que yo tenga en mi poder a Milan, que no la tome a nadie por fuerça, sino antes la vue por buena, y legitima sucession, y la posseo como cosa propria del Imperio. Quitadme a Milan, y quitareysme el passo para tomar mis tierras de Flandes, España, Italia, y Sicilia, y para visitar los Estados de Alemaña. Esto es lo que tengo que deziros, y si esto no os contenta, no ay para que se trate mas deste negocio.

Embiaron luego el Cardenal, y el Condestable al Rey el auiso de lo que el Emperador dezia. Fue grandissima (segun se dixo) la alteracion que el Rey sintiò, y como quien haze escarnio, y dissimula su passion dixo: *Tengoselo en merced al Emperador por cierto, y agradezcole mucho, que me quiera tanto, que haga por mi, mas de lo que yo nunca supe desear. No quiera Dios que yo sea tan descomedido, que le quiera quitar sus bienes, y lo que de sus padres heredò: buen prouecho le hagan los Estados de Flandes que son suyos, que yo no quiero ni desseo quitarselos. Y pues ni quiere darme a Milan, que tan conocidamente es mia, ni vendermela quando mas no sea, no curemos de tratar ya mas de paz.*

Altera y turbase el Rey.

Andauan con tanto secreto estos negocios que con estar en Gante dias auia el Cardenal Farnesio no a otra cosa, sino a dar calor a la paz, jamas se comunicò con el cosa alguna, ni la entendiò, de que no poco se corriò el Cardenal. Y como por vias ocultas viniesse a saber lo que alla en secreto se trataua, folia dezir a Gräuela por via de donayre: *Como va de negocios Señor Granuela? Bien me parece lo que su Magestad propone, y lo que los Franceses dizen.* Con esto Granuela no sabia que se dezir, viendo que el Cardenal sabia lo que el pensaua que nadie lo entendia. Despues como el Emperador publicò Dieta para Vormes, para tratar en ella del negocio de la religion, enfadose Farnesio de veras pareciendole que se perdia el respecto a la Sede Apostolica, querer entremeterse el Emperador en disputar los negocios de la Fè, cuyo conocimiento pertenece al summo Pontifice. Y tan grande fue la indignacion que desto sintiò, que sin despedirse del Emperador se saliò de la Corte dexando en ella por Legado al Cardenal Marcelo Ceruino su familiar, que despues fue Papa Marcelo Segundo año 1555.

Trabajase el Cardenal Farnesio porque el Emperador haga dar la Dieta sobre las cosas de la Fè.

Con la partida de Farnesio, y con la desabrida respuesta del Rey de Francia, se vio luego que los coraçones de los Principes quedauan harto desconformes, y que necessariamente se auia de romper presto vna guerra mas cruel que alguna de las passadas. Lo qual se confirmò mas despues que se supo quan mal se auia negociado la paz en Venecia a que fueron, como dixe, el Marques del Vasto y Claudio Annibaldo.

Tornase a tratar guerra.

Año 1540.

§. XXII.

Estuuo el Emperador tres meses en Gante assistiendo a la administracion de la justicia, y acudiendo a los Consejos, como si fuera vn Consejero, o Presidente dellos. Condenò en perdimiento de la vida y de los bienes a Reynero, Señor de Bredorada, por auer seruido en las guerras passadas al Rey de Francia, y auer intentado de leuantarse con Holanda, y Zelanda, llamandose Conde destas Islas, pretendiendo ser suyas por ser descendiente de los que antiguamente lo fueron mas domados los de Gante (entre los quales fue este Cauallero condenado) moderò el Emperador la sentencia, y estando de rodillas mas de vna hora ante el Emperador y Senado, o Parlamento de Flandes, y el Presidente de Holanda, y principales Señores de los Estados, el Emperador le mandò leuantar, y sentar, y le hablò, y otorgò la vida, y poco tiempo despues interceidiendo por el todos los grandes de Flandes, jurando de no seguir mas al Rey de Francia, ni ayudar ni ser con Roberto de la Marca, el Emperador le mandò restituyr sus bienes. Tambien acudieron aqui a Gante los Protestantes con el atreuimiento, y desemboltura ordinaria. El Emperador no les quiso dar audiencia, y mandoles dezir por Cornelio Sceppero, que el Emperador ni los asseguraua con la paz, ni los amenaçaua con guerra. Que pedian vna libertad absoluta en la Religion, y que con rodeos y malicia huyan de sujetarse a la determinacion de la Camara Imperial, y assi mesmo al Concilio de los Catholicos, antes parecia que con dissimulacion, y cautela querian que el Emperador, y todo el Imperio siguiessen sus opiniones. Que pensaua tener Dieta en Vormes, que acudiessen alli, y se veria lo que deuian hazer y guardar. Y a treze de Mayo el Rey Don Fernando boluiò para Austria, porque las cosas de Vngria anda-

Condena el Emperador a Reynero de Bredorada, porque se quiso alçar cõ Holanda.

Arreuida demanda de los Protestantes en Gante.

Año 1540.

uan con mucho peligro. Partiò el Emperador de Gante, y fue a Bruselas, y de ay a visitar las Islas de Holanda, y Zelanda, y auiendo estado en las villas y ciudades principales, donde fue con grãdes fiestas recibido y seruido, acompañandole los doze mil Alemanes que metiò en Gante, boluiò a Bruselas. Pasò el Emperador en Flandes todo este año sin guerras, oyendo embaxadas de diuersas partes, particularmente de los Protestantes, que con mucha osadia escriuian y hablauan, y aunque algunas vezes dezian bien de la Religion Catholica Romana, y potestad del Papa, era fingida y falsamente, como despues pareciò, que es condicion de herejes, y por esso los llama la Yglesia raposas. El Rey de Francia ya andaua maquinando males contra el Emperador, y mordiendose (como dizen) las manos por auerlo dexado salir de su Reyno hasta que le entregara a Milan.

Visita el Emperador a Holanda y Zelanda.

§. XXIII.

Veda el Emperador los libros herejes.

ESTando el Emperador en Gante era molestado con embajadas, y atreuidas demandas de los herejes, y no auia cosa que mas lexos estuuiesse del pecho Catholico deste grã principe, que hazer lo que estos pedian: assi boluiò el Duque de Iulies y Gueldres, o, Cleues muy descontento, y los demas Protestantes Luteranos. Y para acabarlos de desengañar mandò promulgar vn edito Imperial en todos los Estados baxos de Alemaña, que ninguno fuesse osado sopena de la vida de tener, ni vsar, ni leer libros de los herejes, assi de Luthero, como de otros qualesquier sequaces, de las nueuas doctrinas. Sintieron grauemente esto los innouadores, y los que a ellos se yuan llegando, pareciendoles nouedad, y que era demasiada violencia quitarles que libremente leyessen qualesquier libros y escrituras, como si fuera nueuo en la Iglesia y entre los Catholicos mandarse esto, sino que a mas de mil años, en el Concilio Niceno se mandò, no solo quemar los libros de Arrio y sus sequaces: mas el Christianissimo Emperador Constantino puso pena de muerte contra los que los ocultassen, y no los quemassen luego; y el Apostol San Pablo escriuiendo a Tito, dize que despues de vna y dos vezes amonestado el hereje, que se guarden del, y de communicarle, porque sus palabras enconan y cunden mas que el cancer. Son astutos los herejes, cabilosos y falsos, tienen finalmente la astucia de la rapossa, y no todos saben discernir, y juzgar entre lo verdadero y falso, y por esto es peligrosa la lectura del libro que no es Catholico. Assi dize Ireneo autor Sancto, y del tiempo de los Apostoles, que ni aun hablar con los herejes no es seguro, que adulteran y deprauan la verdad. Y no sè si auia leydo esta doctrina el Catholico Emperador, porque estando en el Monasterio de Iuste retirado, dixo a vnos padres tratando de los herejes, que quando se vio en Alemaña apretado dellos, y el Lantzgraue con tan poderoso exercito, le offrecieron, que si les oya, que le seruirian con todo aquel Campo hasta ponerse con el sobre Constantinopla, y el Emperador no quiso, porque sabia dellos que quanto tratauan eran cautelas, y que no auia cosa mas lexos dellos que quererse sujetar a la verdad que tiene la Iglesia Catholica. Tambien Gelasio Pontifice summo, y sancto, que a mas de mil años que passò, condenò los libros de los herejes, y prohibiò el tratar con ellos. De suerte que lo que el Emperador hazia, era lo que los Sanctos desde el tiempo de los Apostoles auian hecho y vsado.

Año 1540.

Tenian por nouedad molestar los herejes la prohibicion de libros.

Nicephorus Eccle. hist. li. 8. c. 18.

Ireneo l. 3. contra herejes.

Lo que sentia el Emperador de los herejes.

§. XXIIII.

PVes escriuimos los hechos de los hombres, sera bien que digamos algo de las marauillas de Dios, para consuelo nuestro, confirmacion de nuestra fè, y confusion grande de los enemigos della. Es cierto lo que digo, como se vio en Castilla, y el Principe Don Felippe que la gouernaua, lo escriuiò a muchos, fue pues el caso. El Iueues Sancto de la cena del Señor, en la villa de Madrid estando alli la Corte, vn Cauallero mancebo natural deste lugar, que se llamaua Don Francisco Ramirez, se llegò al altar para recibir el sanctissimo Sacramento. Dauale vn Sacerdote asqueroso en la cara y manos, con opinion de que eran bubas, porque tenia el rostro abuhado, y lleno de postillas, y con las señales que causa este mal. Vuo el Don Francisco asco de recibir de su mano el Santissimo Sacramento, y passose a comulgar en otro altar, y a la hora se sintiò mal dispuesto, y se fue a casa de su madre. La qual como le vio le dixo: Que es esto hijo? como venis assi, que pareceys en la cara a Parraga el Cura? que assi se llamaua aquel Sacerdote. Tomò Don Francisco Ramirez vn espejo, y miròse, viose con aquellas bubas, y postillas, que el auia visto en Parragas. Espantose tanto que luego le sobreuino vna calẽtura, y dentro de ocho dias muriò. Dixose que antes que muriesse llamò al dicho Parraga, y se confessò con el, y recibiò de su mano el Sacramento, y acabò con grandissima deuocion su vida.

Milagro del Santissimo Sacramento en Madrid.

Sucediò assi mesmo otro caso notable en Madrid este mesmo año. Auia edificado vna muy buena casa el Licenciado Francisco Vargas, persona muy señalada y del Consejo Real, que ya le e nombrado, de mas de ser la casa nueua, grande y hermosa, era cassi toda de canteria. Posaua en ella el Cardenal de Seuilla Don Fray Garcia de Loaysa confessor que auia sido del Emperador, y Frayle Dominico, y vna noche en el mes de Setiembre se pegò vna candela a vna estera de pared, y luego se leuantò vn incendio tan grande y furioso, que parecia fuego del infierno, y dentro de vn breue espacio ardia la casa por todas partes con tanta furia, que si al Cardenal no le guindaran por vnas ventanas a la calle, sin duda pereciera, como pereciò mucha hazienda suya y de la casa, que no quedò vna estaca. Affirma ron los que lo vieron, que ardian los pilares de piedra, como si fueran vigas de tea, y que entrando el fuego en los cimentos de piedra bre-

Incendio notable en Madrid.

Año 1540.

uemente los boluia en ceniça. Son juyzios de Dios: los de los hombres entonces, dellos cargaron sobre el dueño, que auia edificado la casa: y otros sobre el Cardenal Arçobispo de Seuilla, que auia sido confessor, y deuia detener quexosos, que no es posible aplazer a todos, y consumense assi las haziendas, que por malos medios crecen sin tasa ni medida. Fue este vn año muy enfermo de fiebres pestilenciales con modorra, que murieron cassi en toda España la vndecima parte de las gentes, y en algunos lugares mas de la mitad. Durò la hãbre mortal, desde el Autoño del año passado, hasta el S. Ioan deste, y començò luego la mortandad por los pobres, que de la hambre que auian passado quedaron flacos, despues dio en los ricos. No tenia remedio este mal con huyr de vn lugar a otro, porque a ninguno se podia yr, que no estuuiesse peor, o tan malo, particularmente en lugares pequenos, donde no auia medicos ni medecinas. Pensaron que con el frio del imbierno se remediara, y no fue anssi, porque de la misma manera murieron que con el calor: y el mesmo mal dizen que fue general en Francia, Flandes, Alemaña, Italia, y en Roma murieron personas muy señaladas.

Año enfermo en Castilla.

§. XXV.

Instirucion de la Compañia de Iesus.

SIendo el intento deste libro dezir con la vida de nuestro Principe los hechos de sus Españoles, deuo (pues son dignos de eterna memoria, y se escriuen como tales en el Cielo) dezir los que tocan al espiritu, como digo los que fueron del coraçon y virtud corporal. Saben todos los Catholicos el cuydado que Dios tiene con su Iglesia, como con esposa summamente querida, a quien acude con diuinos fauores quãdo la ve con las tempestades fatigada, y despierta en ella nueuos spiritus, y valerosos soldados, y diestros marineros que la saquen en saluo, porque no a de perecer, ni anegarse. En los tiempos muy antiguos crio en ella a vn San Benito, y la multitud de Sanctos que en

Año 1540.

su Religion a auido, que como vn Aminadab con sus carros armados fue de los primeros que con aprouacion del Pontifice abrieron caminos y sendas en el mar bermejo, para que su pueblo passasse. Muchos años despues destos sucediendo los hijos en lugar de los padres, leuantò en el mundo a nuestro glorioso Español Sancto Domingo, y al bien auenturado San Francisco de Assis, Caualleros de Christo, hermanos en armas, para que socorriessen, y ayudassen a la Iglesia, como valientes Capitanes en esta milicia. Y de ay a mas de dozientos años, quando en las partes Septentrionales de Europa se leuantauan Martin Lutero, y otros bestiales herejes, que como fieras siluestres querian asolar la viña del Señor, leuantò en el Poniente al glorioso Ignacio, sacandole de la milicia, y armas de la tierra, para ponerle en otras mas santas, y de hechos mas heroicos, y que el y los que por su mano se armassen sucediessen en el mismo oficio de los Apostoles, de la primitiua Iglesia, y por ellos se acabase de cumplir la profecia que dize, que en la redondez toda de la tierra, sonò la voz de su predicacion. Lo qual veen nuestros ojos cumplido, pues los padres desta sagrada Compañia an rodeado el mundo todo predicando la palabra de Dios, y llegado donde los Apostoles no llegaron, porque quiso Dios guardar los nueuos mundos de las Indias Orientales, y Ocidentales, o alomenos la mayor parte dellos, para que esta bendita gente hiziesse en ellos el oficio de ministros, y coadjutores de los Apostoles, y guiandolo la prouidencia diuina, quando el desuenturado Lutero publica, y desuergonçadamente con sus sequazes deshazian la religion, las Iglesias, la composicion y armonia verdaderamente celestial, y marauillosa de la Iglesia Catholica Romana, los de la Compañia de Iesus (que con error el vulgo llama Teatinos) la reedificauan, y reparauan en la manera que breuemente aqui dire, pues ay dello particulares historias.

Las tierras que los Romanos llamaron en España Cantabria, se diuiden en quatro Prouincias, que son, Nauarra, Vizcaya, Guipuzcoa, y Alaua, en las quales se hablò, y habla en la mayor parte la lengua Vascongada, y son a mi parecer las gentes mas antiguas de España, y que menos se an mezclado con estrangeros, y an tenido clarissimos varones en santitad, y en armas: en las quales, con ser pocos, es notoria la ventaja que en todas ocasiones hazen a muchos. Año de 1492. naciò en la Prouincia de Guipuzcoa el bien auenturado Ignacio, o, Iñigo de Loyola. Su padre se llamò Beltran de Loyola, Señor de la misma casa de Loyola, y su madre Doña Maria de Sonre, de gente illustre, y generosa. En la flor de su juuentud siguiò Ignacio las armas, y en el año de 1521. estando los Franceses sobre el castillo de Pamplona, quando (como dixe) entraron en Nauarra, y apretando el cerco cada dia mas, mostrò Ignacio el valor de su persona, yponiendose en el mayor peligro al tiempo que los enemigos le combatian, fue herido de vn balazo en la pierna derecha, demanera que se la dejarretò, y casi le desmenuçò los huesos de la cañilla, y vna piedra del mismo muro, que con la fuerça de la pelota resurtiò, tambien le hirìò malamente en la pierna hizquierda, desuerte que cayò Ignacio, mas fue para leuantarse con mayor virtud, y fortaleza, como dize S. Pablo, porque librandose de los Franceses se fue a su casa no bié sano, y puesto en cura padeciendo crueles tormentos, que los cirujanos por curarle le dauan. Viéndose en peligro se boluiò muy de veras a Dios confessando, y comulgando vispera de los Apostoles S. Pedro, y S. Pablo, cuyo deuoto el era, y luego sintiò mejoria, y aun se entiende que el bien auenturado S. Pedro se le apareciò la misma noche de su mayor peligro, y de aqui adelante començò a trocar sus guydados, mudando la vida, y pensamientos vanos del mundo, y conuirtiendolos en los del cielo. Vsò mucho de la leccion de libros espirituales;

Año 1540. La Cantabria antigua.

Nace Ignacio.

Es herido en el cerco de Pamplona.

Aparecesele S. Pedro.

Año 1540.

les, y deuotos; y vidas de los santos. Tocole Dios abriendole el pecho de su misericordia, visitole la Reyna del cielo, y quedò como vn San Pablo aborreciédo la vida pasada, y con firme proposito de seguir otra. Y estando ya sano de sus heridas, herido desta saeta, como el ciruo que busca las aguas, determinò de yr en romeria a nuestra Señora de Monserrat; el qual camino quiso hazer con tanta pobreza y desnudez, que sus hermanos y parientes se affrentauan dello. Año de 1522. hizo esta sancta jornada, y en el monasterio se confessò generalmente, y de todo punto se resoluiò y determinò en los buenos propositos que traya. Dexo al monasterio la caualgadura, y la espada y daga, de que antes se auia preciado, y con que auia seruido al mundo, hizo colgar delante del altar de nuestra Señora. Desnudose de sus vestidos dandolos a vn pobre por los rotos y andrajosos que traya. Vistiose vn saco de sayal o estopa gruessa, con que cubrió sus carnes, y ciñose con vna soga de espratò. Armado desta manera se presentò con grandissima deuocion ante la preciosa imagen de nuestra Señora, y velò toda vna noche sus rotas armas. Retirose a Manresa, que es vn lugar hazia la montaña tres leguas de Monserrat, donde auia vn gran hospital, y aqui con el mayor feruor, deuocion, y humildad que sabre dezir seruia a los enfermos. Fue reciamente tentado del Demonio, tuuo socorros y fauores celestiales, con diuinos consuelos y visiones superiores a nuestros sentidos. Año de 1523. fue a visitar la tierra sancta, en el qual viaje padeciò los peligros y trabajos, que el spiritu que le lleuaua era poderoso a soportar. Y el año de 1524. siendo ya de edad de treynta y tres años, començò a estudiar en Barcelona, y en el año de 1526. acabò el estudio de la grammatica, y se passò a la Vniuersitad de Alcala, que començaua a florecer en este tiempo. Aqui fue preso, y perseguido y mal tratado, aunque Dios le librò de sus enemigos, y de los que ciegamente le perseguian.

Va en Romeria a Monserrat, año 1522.

Estudia en Barcelona.

Estudios de Alcala, Salamanca, y Paris.

Y de Alcala passò a Salamanca, donde tuuo las mismas difficultades, contradiciones, y los mismos socorros y victorias dellas, dando su vida por sancta y exemplar, sus sanctos exercicios y doctrina pro prouechosos, y de probada virtud. De Salamanca partiò para Paris año de 1528. quando andaua viua la guerra entre Francia, y España como dixe: y por esto le aconsejauan muchos de sus deuotos, que dexasse esta jornada, por el peligro que en ella auia: mas el no hizo caso del, y llegò a Paris sin pesadumbre ni embarazo de consideracion. No faltaron en Paris sus difficultades, ni persecuciones quales suele tener la virtud: todas las venciò el bendito Ignacio, confortado en la que del cielo le ayudaua y fauorecia.

Aprouechò en Paris en las letras, y en grangear varones muy doctos, y de encenderlos en su spiritu, para que con el mismo feruor siguiessen el camino que el lleuaua. Ganò al Doctor Gauea, y a Pedro Fabro, Francisco Xauier, Diego Laynez, Alonso Salmeron, Simon Rodriguez, Nicolas de Bobadilla, los quales todos acabado el curso de Filosofia, y recibido el grado de Maestros, y estudiando ya Theologia, año de 1534. dia de la Asumpcion de nuestra Señora se fueron a la Iglesia de la misma Reyna de los Angeles llamada *Mons Martyrum*, que quiere desir el monte de los Martyres, que està vna legua de Paris, y alli despues de auer confessado y comulgado, todos hizieron voto de dexar para vn dia que señalaron, todo quanto tenian, sin reseruar mas que el viatico necessario para el camino hasta Venecia. Y tambien hizieron voto de emplearse en el aprouechamiento spiritual de los proximos, y de yr en romeria a Hierusalem hallando pasaje dentro de vn año, y quedarse a viuir y morir en aquellos sanctos lugares: y este fue el primer voto que estos padres hizieron.

Varones Sanctos y doctos que se le juntaron en Paris.

Voto de probeça que hizieron, año 1534.

Partiò primero Ignacio para Venecia, donde pensaua esperar los cõpañe-

Año 1540. Viagé sancto a Hierusalem, año 1536.

ros, los quales anticiparon su jornada por la tribulacion de la guerra, y entrada poderosa que el Emperador hizo por la parte de la Proenza y Francia, y assi partieron de Paris a quinze de Nouiembre de 1536. Ordenaron el camino desta manera. Yuan todos a pie vestidos pobremente, cada vno cargado de los cartapacios y escriptos de sus estudios, los tres que solos eran sacerdotes, esto es, Pedro Fabro, Claudio Yayo, y Paschasio Broët dezian cada dia missa, y otros seys que eran recibian el sanctissimo Sacramento. Yuan pidiendo limosna, y tratauanse pobre y asperamente. Fue notable el dicho de vn rustico el dia que salieron de Paris, porque marauillados algunos de ver el nueuo traje, el numero y el modo de caminar destos benditos padres, pregũtaron a vn labrador que con suspension de animo los miraua, si sauia que gente era aquella, y el mouido con no se que spiritu respondiò enFrâces: Messieurs les reformateurs, qui vont reformer quelque pays: que es dezir, son los Señores reformadores que van a reformar alguna tierra. Llegaron enfin a Venecia a 8. de Henero del año de 1537. y alli hallaron a su padre Ignacio con otro Sacerdote que se le auia juntado, y con singular gozo se recibieron los vnos a los otros. Mediada Quaresma partieron para Roma quedãdo Ignacio en Venecia, solo por parecer que assi conuenia al diuino seruicio. Hallabase en Roma, quando alli llegaron el Doctor Pedro Ortiz, que por mandado del Emperador trataua delante del Papa la causa matrimonial de la Reyna de Ingalaterra Doña Catalina su tia. Era este Doctor Ortiz muy docto, y de gran reputacion, y en Paris auia mostrado a Ignacio muy poca voluntad: pero con la noticia que ya tenia de estos santos, los acogiò con grandes muestras de amor, y los lleuò al Pontifice, encomendadole su virtud, letras e intencion de seruir a Dios en cosas grandes.

Dicho notable y proferico de vn rustico.

Ordenanse con licencia del PP.

Recibiò luego como los vio Paulo III. vna estraña alegria, dioles licencia para yr a Ierusalem, y su bendicion, y vna limosna de sesenta ducados, y facultad para que los que no eran ordenados se ordenasen a titulo de pobreza voluntaria, y de aprouada doctrina, y otros Españoles y Romanos ayudaron con sus limosnas, aunque ellos no quisieron aprouecharse dellas, ni tomarles en sus manos, y assi con vna misma pobreza y desnudez se tornaron pidiendo por amor de Dios a Venecia, a donde llegados se repartieron por sus hospitales como antes auian estado. Y poco despues todos juntos hizieron voto de castidad, y pobreza delante de Hieronymo Veralo, Legado del Papa en Venecia, que entõces era Arçobispo de Rosano, y despues fue Cardenal de la sancta Iglesia Romana. Y ordenarõse de missa Ignacio, y los otros compañeros, el dia de S. Iuan Bautista, dandoles este alto Sacramẽto el Obispo Arbense con marauillosa consolacion y gusto spiritual, assi de los que recibian aquella sacra dignidad, como del Prelado que a ella los promouia. El qual dezia, que en los dias de su vida no auia recibido tan grande, y tan extraordinaria alegria, en ordenes que vbiesse dado, como aquel dia: atribuyendolo todo al particular concurso y gracia de Dios con que fauorecia a estos benditos Padres. No pudieron hazer la jornada o peregrinacion sancta de Hierusalem, y assi se repartieron por las Vniuersidades y lugares de Italia predicando la palabra de Dios, y enseñando su sancta doctrina, y procurando ganar almas para su compañia. Yendo Ignacio para Roma se recogiò en vna hermita desierta que estaua en el camino: a qui dizen se le apareciò Iesu Christo, y le dixo: *Ego vobis Romæ propitius ero.* Yo os sere en Roma propicio y fauorable: fauor verdaderamente del cielo, y palabras con que quedaron armados y fuertes para resistir las difficultades y enemigos que auian de tener en el mundo. Determinados ya de instituyr y fundar religion, y tratando entre si del nombre que se le auia de poner para representarle a su Santidad, y suplicarle que la confirmasse,

Bueluen a Venecia.

Reparten se por las ciudades a predicar y enseñar.

Fauor que hizo Christo a Ignacio.

Año 1540.

Ignacio pidiò a sus compañeros que le dexassen a el poner el nombre, y auiendoselo concedido muy de voluntad, dixo el que se auia de llamar la Compañia de Iesus, cuyo nombre le era dulçe y amable, como a S. Pablo por los fauores que del auia recibido, y este es el nombre y blason santo desta religion, y no el de Teatinos, que es muy differente, y de vnos Clerigos a quien fauoreciò mucho Ioan Pedro Garrafa, que despues fue Papa Paulo IIII. y antes Arçobispo de Chete, y dexandole se acompañò con Gaetano de Vincencia, y Bonifacio Piamontes, y Paulo Romano, hombres nobles y de buena vida, y del Arçobispo de Chete, (que en latin se dize Teatino,) les quedò a estos varones, y a los que los siguieron el nombre de Teatinos, y dellos como e dicho, ignorando la verdad, lo aplica el vulgo a los de la Compañia de Iesus.

Nombre de la Compañia de Iesus.

Año de 1538. todos los Padres se vinieron a Roma, donde Ignacio estaua, y juntaronse en vna casa y viña de vn hombre honrado y deuoto, llamado Quirino Garzonio, cerca del monasterio de la Trinidad, que es de Frayles Minimos. A qui passaron harta pobreza, porque viuian de limosnas, y estas eran muy limitadas hasta que fueron conocidos, lo qual fue presto por la continua predicacion que hazian por las Parrochias, y lugares publicos de Roma, con que se cogiò gran fructo, y se ganaron muchas almas, y el Papa vino a tener noticia de la virtud desta Compañia de Iesus, aunque no faltaron emulos y contradiciones, pero no fueron vastantes para deshazer la obra, que como ya vemos era de Dios. Y assi el Papa Paulo III. que a la sazon era Summo Pontifice estando en Tibuli a tres de Setiembre, año de 1539. reciuiò los memoriales, en que Ignacio y sus compañeros se offrecian a la obediencia de su Santidad y de sus succesfores por voto especial que para esto auian hecho, y en que dedicauan todos sus trabajos, y vida para beneficio de sus proximos. Y el Papa leyò los capitulos, y tuuolos por buenos, y los remitiò a tres Cardenales: y aunque entre ellos vuo algunas dudas y contradicion, pero no bastaron, y mouiò Dios el coraçon del que mas contradezia, desuerte que con grande eficacia alabò el instituto de la Compañia, y el Papa le leyò, y quedo tan admirado, que con espiritu de Pontifice summo dixo en leyendole: *Digitus Dei est hic*, que quiere dezir, este es el dedo de Dios, y afirmò que de tan pequeños y flacos principios no esperaua el pequeño fruto, ni poco prouecho para la Iglesia de Dios. Desta manera quedò confirmada la Compañia el año de 1540. a los veynte y siete de Setiembre, aunque fue con cierta limitacion, la qual se alçò por su Santidad año de 1543. a catorze de Março, y desde este tiempo començò esta Religion a yr creciendo con notable aumento cada dia mas. Y en el año de 1550. el Papa Iulio III. deste nombre la boluiò a confirmar, concediendole muchas gracias, y priuilegios.

Año 1539. Paulo III aprueua la Compañia de Iesus.

Profetiça el Pontifice el bien desta Compañia.

Confirma el Ponteifice la Compañia, año 1540.

El instituto y maneta de gouierno desta sagrada Compañia que el bienauenturado Ignacio les dexo, y ellos an guardado y perfectionado, es vno de los mas altos, y prudentes, y llenos de charidad que se sabe auer auido en alguna Republica del mundo, y assi se vee en el acrecentamiento grande que en toda la redondez del Orbe, en tan breue tiempo a auido los millares de monasterios, y Colegios que tienen, los hombres que sin encarecimiento podemos llamar doctissimos que an criado, las Prouincias que an conuertido, el sudor, la sangre que tantos martyres an derramado en la viña del Señor, los libros tan llenos de sabiduria, y doctrina solida que an impresso, y otras mil buenas obras que an hecho, y cada dia hazen, que por no ser desta que aqui escriuo, y aun por no ser yo para ello dexo de dezir como merecen. Tales pues fueron los principios del varon de Dios Ignacio, y conforme a ellos su progresso y fin. Murió el

Prerogatiuas desta sagrada Compañia de Iesus.

Año 1540. La muerte de Ignacio.

bendito Ignacio año de 1556. vltimo dia de Iulio a los ſeſenta y cinco años de ſu edad, y treynta y cinco de ſu conuerſion: ſeria ſu muerte precioſa como lo fue la vida delante de Dios. Fue de eſtatura mediana, o por mejor dezir algo pequeña, y baxo de cuerpo auiendo ſido ſus hermanos altos y muy bien diſpueſtos. Tenia el roſtro autorizado, la frente ancha y ſin arrugas, los ojos hundidos, encogidos los pardados y arrugados por las muchas lagrimas que continuamente derramaua. Las orejas medianas, la nariz alta y combada, el color viuo y templado, y con la calua del muy venerable aſpecto, el ſemblante del roſtro era alegremente graue, y grauemente alegre, demanera que con ſu ſerenidad alegraua a los que le mirauan, y con ſu grauedad los componia. Coxeaua vn poco de la vna pierna pero ſin fealdat, y de manera que con la moderació que el guardaua en el andar no ſe echaua de ver. Tenia los pies llenos de callos y muy aſperos, de auerlos traydo tanto tiempo deſcalzos, y hecho tantos caminos. La vna pierna le quedò ſiempre tan flaca de la herida que conte al principio, y tan ſenſible, que por ligeramente que la tocaſen ſentia dolor: por lo qual es mas de marauillar que pudieſſe andar tantas y tan largas jornadas a pie. Al principio fue de grandes fuerças, y de muy entera ſalud: mas gaſtoſe cõ los ayunos y exceſſiuas penitencias, de donde vino a padecer muchas enfermedades, y grauiſſimos dolores de eſtomago, cauſados de la grande abſtinencia que hizo a los principios, y de lo poco que deſpues comiò, porque era de poquiſſimo comer, y lo que comia eran coſas muy comunes y groſſeras. Sufria tanto la hambre, que alguna vez por vna ſemana entera no guſtò ni vn bocado de pã, ni vna gota de agua. Auia perdido de tal manera el ſentido del manjar, que caſi ningun guſto le daua lo que comia. Y aſſi excellentes medicos que le conocieron affirmauan, que no era poſſible que vuieſſe viuido tanto tiempo ſin virtud mas que natural, vn cuerpo tan gaſtado, y conſumido. Su veſtido fue ſiempre pobre, y ſin curioſidad, mas limpio y aſſeado: porque aunque amaua la pobreza, nunca le agradò la poca limpieza, lo qual tambien ſe cuenta de los ſanctiſſimos varones San Nicolas, y San Bernardo en ſus hiſtorias, y otros muy virtuoſos an tenido y tienen en eſta condicion.

Eſtatura y diſpoſicion de ſu cuerpo.

Año 1540.

HISTORIA DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Iſlas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO VEYNTE Y CINCO.

Año 1541.

A nos llaman las paſſiones de los Reyes, y ſuenan los aparatos de ſus armas, que con tanto engaño penſaron los hombres que en ſus dias no ſe vieran. Y para darles principio en eſte año de 1541. ſucediò vn caſo de harta peſadumbre, y fue la muerte de Antonio Rincon Eſpañol transfuga natural de Medina del Campo, que auſente por ſus culpas de Eſpaña ſeruia al Rey Franciſco. Era Rincon hombre de muchos negocios, y que ſabia bien qualquiera coſa, y por no ſer para vſar las armas por el gran impedimẽto y carga que tenia de muchas carnes, ocupauale ſiempre el Rey en negocios y legacias, y lo mas del tiempo reſidia en Conſtantinopla. Quando en Flandes, como ya dixe, ſe trataua de la paz alteroſe Solyman, y quiſo matar a Rincon, ſino que el ſe puſo en cobro, ſaluo viniendoſe a Francia. Deſpues como de los tratos de la paz naciò mayor paſſion y gana de guerra, tornò el Rey a embiar a Rincon a Conſtantinopla con cartas y dineros, y otros deſpachos para Solyman. Partiò de Francia en principio de Mayo deſte año de 1541. y llegando a Turin comunicò ſu viage con

Muerte de Rincon y Fregoſo por cuya cauſa boluieron a las armas Francia con el Emperador.

Año 1541. Cesar Fregoso natural de Genoua, y rogole que le acompañasse con vna vanda de cauallos hasta Venecia, donde se auia de embarcar para Constantinopla. Holgò Fregoso de hazerlo, y al tiempo que se auian de partir sucediole a Rincon vn mal de corrimientos, o rehumas, a cuya causa dixo que no queria caminar por tierra sino yrse por el Tesin al Pò, y por el Pò a Venecia por agua. Fregoso se recelaua de los Españoles; y tuuo por peligroso este camino, y dezia que lo mejor era boluer atras a los Alpes, y tomar el camino por tierra de Venecianos, o alomenos correr la posta hasta Placencia, y de alli caminar por tierra de amigos: pero por mas que lo porfiò no pudo persuadirlo a Rincon, que le llamaua con fuerça su desdichado hado. Embarcose en el Tesin en dos barcas, en la vna se metieron el y Fregoso con algunos criados, y en la otra pusieron las cartas y despachos, con vna gran suma de dineros. No se pudo hazer este viaje tan secreto, que no lo sintiessen amigos y enemigos. Iamas se pudo averiguar quienes fuessen los que quisieron atajar los malos passos que Rincon lleuaua contra Dios, y contra su Rey, y Señor natural. Los que fueron, ordenaron vna emboscada de barcas, al entrar del Pò, donde se junta con el Tesin. Salieron a embestir las barcas de Rincon algunos enmascarados, sin que alguno pudiesse ser conocido, y dieron con tanta furia en la vna de las barcas en que yuan Rincon y Fregoso, que sin poder huyr los mataron, y a quantos yuan con ellos. Los de la otra barca, donde yuan los recados, y dineros escaparon huyendo, y ni ellos pudieron ser auidos, ni supieron dezir lo que auia fido de sus amos. Los matadores tomaron los cuerpos de Fregoso y Rincon, y desuiaronlos del camino de tal manera, que por dos meses no se pudo saber si eran viuos, o muertos, hasta que ya vinieron a parecer comidos de perros, que a penas se conocian: a Fregoso faltaua vn dedo de la mano, y por aquel le sacaron. Esta mano dizen que le mandò cortar su muger, para embiar al Rey de Francia pidiendole vengança de quien con tanta crueldad le auia muerto el marido. Tuuose luego por cierto que el Marques del Vasto auia sido en estas muertes, y que se auian hecho con su industria, pero el lo negò siempre muy deueras, y aun puso carteles en diuersas partes. El Emperador ni mas ni menos afirmò siempre, que ni lo auia mandado, ni sabia quien lo vuiesse hecho. Vuo en este negocio como en todos los demas diuersos juyzios en el mundo, mas ya hasta que venga el General no se sabra la verdad del hecho.

Año 1541.

Culpan al Marques del Vasto y cargã estas muertes.

Saltean a Rincon.

En la manera dicha cuentã la muerte de Rincon, y de su compañero Cesar Fregoso, Paulo Iobio, y su sequaz Hillescas, y es la verdadera, que el Rincon foragido fue hombre que con el Turco alcançò mucha gracia, y el Rey de Francia hizo grandes confianças del. Cada vez que venia de la Corte de Solyman auisaua desde Venecia, y le embiauan los Gouernadores del Rey Francisco, gente que le acompañasse, y guardasse, y de ordinario era el Capitan Cesar Fregoso, aunque hartas vezes el Rincon passaua dissimulado por tierras del Emperador, hasta hazerse barbero, y haziendo las barbas, y otras vezes Frayle, y de otras diferentes maneras mudaua el trage: pero quando yua por tierra de Esguizaros siempre le cabia al Fregoso el cargo de acompañarlo hasta Francia. Agora auia como seys meses que era venido a comunicar ciertos negocios de su delegacion con el Rey, y no huyendo del Turco, como la Pontifical dize, sino muy fauorecido del, y aun aprouechado con vn muy rico diamante, y vn sanxaco de oro, no mazizo, que aquel barbaro le dio, y traxo consigo otro Embaxador del Turco pero Italiano, el qual fue despachado breuemente. El Rincon se quedò el tiempo que digo, porque yua mas de proposito, que nunca fue a Turquia, y tan de arrancada que lleuaua toda su casa, muger y hijos, y suegra, que de todo yua cargado, y llegando a Turin, y hecho alli alto le hizo dexar el camino de los Alpes, y la aspereza dellos, no pudiendo sin alguna lastima, y dolor yr acaballo: y assi se determinò hazer el camino por agua hasta Venecia, por yr con mas descanso (que le fatigaua mucho la pesadumbre grande de sus carnes) pero contra el parecer de Fregoso, y para esto dexando su muger, y casa en Turin, por nor yr tan conocidos, y embiando primero los despachos que lleuaua para el Turco, y todos sus papeles con vna posta, para que se los guardasse el Embaxador de Francia, que residia en Venecia, se metieron el Cesar Fregoso, y Rincon en los barcos, y sucediò lo que dixe.

Año 1541.

Relacion verdadera de la muerte do Rincon.

§. II.

El Emperador en Bormes alguna entre Castilnau, y Hespin.

EStaua el Emperador en Bormes principio deste año de 1541. y aqui vuo vna gran disputa, entre Iuan Echio varõ doctissimo, y muy Catholico, como de sus libros, y sermones parece, y Felipe Melanton Hereje, sobre las nueuas doctrinas, que se auian començado en Alemaña. Hallaronse presentes los principales del Imperio, mas no bastò a rendir los sequazes de la mala doctrina, lo mucho que Iuan Echio hizo cõfundiendolos con euidentes argumentos. De Bormes saliò el Emperador, y fue a Belgio, Merũ, Espiray, y de ay a Ratisbona, para donde se auia señalado la Dieta, o junta de los Principes, y ciudades de Alemaña, y mandado que se hallassen los Protestantes, y en el principio de Março començaron a venir algunos. En el mes de Mayo quando ya andauan los tratos enconados entre los Principes Christianos, y sucedieron las muertes de Rincon y Fregoso, Guillelmo de la Marca Duque de Cleues, el que saliò de Gante en desgracia del Emperador (como dixe) hechando fama que yua a la junta de Ratisbona, por camino secreto y desuiado, y echando los suyos por diferentes partes fue a Amboisa donde estaua el Rey de Frãcia. El qual lo reciuiò muy bien, porque pensaua valerse del, para començar la guerra contra el Emperador. Trató el Rey de

El Duque de Cleues pide a ser casal Rey de Nauarra.

Año 1541. casar a este Duque, con Iuana hija del Rey de Nauarra, niña de poca edad, y si bien los padres de la donzella no gustauan dello, antes contradezian, vuo de ser, porque lo quiso el Rey. Y a doze, o treze de Iunio se desposaron con gran solenidad, y el Rey los honrò mucho, lleuando la esposa de la mano al talamo, y haziendoles vn banquete Real. Hallaronse presentes los Embaxadores de Ingalaterra, Portugal, y Venecia, y del Duque de Saxonia: el del Emperador se ausentò de la ciudad, por no hallarse en la fiesta que bien sintiò era en perjuyzio de su dueño. De ay a pocos dias el Duque se confederò, y hizo sus capitulaciones con el Rey de Francia en deseruicio del Emperador, y sin tocar a la esposa, por ser niña, boluiò a su tierra dexandola en poder de sus padres. De todo tuuo auiso el Emperador, y se quexo del Duque de Cleues, y del Rey Francisco en la Dieta ante los Principes; y procuradores de las ciudades del Imperio, que en ellas estauan alli en Ratisbona, y mostrò el derecho que tenia a Gueldres, y Zutfania por muerte del Duque Carlos Egmondo, y queriendo responder a esto los Embaxadores del Duque de Cleues, y disculpar a su amo, rogando con humildad perdonase el Cesar el yerro en que auia caydo, no los quiso oyr, antes mostrando enojo se leuantò, por donde todos entendieron que la indignacion del Cesar auia de ser dañosa al Duque, como adelante veremos que lo fue.

Año 1541.

§. III.

Recesu de la Dieta en Ratisbona.

AXXIX. de Iulio viernes deste año 1541. se concluyò la Dieta celebrada en Ratisbona, y fueron los puntos principales, que en el recesu quedaron acordados, y concluSos. Que las cosas tocantes a Alemaña, y nueuas opiniones della tocantes a la Fè, quedassen en el estado en que al presente estauan hasta el futuro Concilio general, o nacional, donde se auian de de-

Año 1541. terminar: y no se celebrando el vno, o otro Concilio, se remitieron a la Dieta, que proximamente se celebrasse en Alemaña, la qual quedò acordada desde este dia del receſu en diez y ocho meses. Insistieron los Estados, en que el Cõcilio general fuesse en la Germania, y q̃ el Emperador tuuiesse en el la mano juntamente con el Pontifice, y q̃ si los dichos Cõcilios general, o nacional no se tuuiessen, su Santidad embiasse a la Dieta vn Legado con poder suficiente. Que los Luteranos, que se dezian Protestantes, guardarian los articulos en que sus Theologos se auian acordado sin predicar, ni enseñar lo cõtrario y que no induzirian, ni atraerian assi algunos, ni los reciuirian en su protection y amparo alguno de la antigua Fè, y religion. Que los Perlados entenderian en la reformacion de las Iglesias, assi en general, como en lo que a cada vno tocasse, en tanto que el sumo Pontifice prouyesse lo tocante a la entera reformacion, lo qual los Perlados expressamente acetaron, y prometieron inuiolablemente guardar. Que la paz hecha nueue años antes en Nerimberga se obseruaria, y quedarian todas las partes pacificas, y cessarian las violencias, fuerças y vias de hecho, como amplamente se especificò en el dicho receſu, sopena de contrauenir a la paz del Imperio. Que las Iglesias, que estauan en las tierras de los Protestantes, quedarian en su entero ser, sin demolir alguna cosa dellas hasta despues del dicho Concilio, o Dieta. Que las personas de la Iglesia gozassen de sus bienes Ecclesiasticos, que tenian en las tierras de los Protestantes. Que el Emperador diputaria Comissarios, para determinar las causas, y processos donde vuiesse controuersia, si era de la religion, o no, y quanto a los que hallassen ser de la religion, los Comissarios concordarian las partes, si lo pudiessen hazer. y no pudiendo, embiarian lo que vuiesse hecho a su Magestad, para que declarasse en los dichos Estados hasta la proxima Dieta. Que todas las otras causas profanas yrian a la camara, y justicia soberana Imperial, y a las otras justicias segun su qualidad. Que en la camara Imperial se acauaria, y trataria por personas que su Magestad diputasse, y si se hallasse falta se reformaria, y daria en ello orden, a fin que la justicia se administrasse derechamente, y sin partialidad. Que todos los dichos Estados, assi Catholicos, como Protestantes entreterniã la dicha Camara Imperial por tres años, si antes los dichos Estados no hallassen otro remedio para satisfazerla. Reseruose al Cesar la declaracion de las diferencias en las cosas que podian concerner al tratado de Norimberga, y las demas tocantes a la religion, y Camara Imperial. Acordaron los Estados de seruir a su Magestad, para ayudar luego al Rey de Romanos, con diez mil Infantes, y dos mil cauallos, puestos en Vngria, pagados por quatro meses, y luego se començò a hazer la gẽte. Demas desto ofrecieron veynte mil Infantes, y quatro mil cauallos pagados por tres años, para que el Cesar hiziesse guerra al Turco, y que su Magestad eligiesse el Capitan General que quisiesse para esta gente. Que el Emperador pudiesse libremente seguir el derecho que tenia contra el Duque de Cleues Guillelmo, en el Estado de Gueldres, y Zutfania. Que Carlos Duque de Saboya despojado por el Rey de Francia, quedase en la protecion, y amparo del Imperio Romano. Que ningun Tudesco pudiesse auer sueldo, ni seruir en la guerra a algun Principe estrangero del Imperio, sopena de ser auido por traydor. Prohibiose con grandes penas la impression de los libellos difamatorios, y injuriosos. Diputò el Emperador, y señalò personas que pacificassen algunas diferencias particulares, que auia entre algunos Principes de la Germania, y personas Ecclesiasticas, assi de la antigua religion, como de los Protestantes. Nombrò Comissarios, para conocer amigablemente las differencias de Maestrich Hizose, o concertose vna liga entre el Papa, Emperador, y Rey de Romanos, con el Cardenal de Magunceia, Arçobispo de Salzburz, y otros Per-

Año 1541. lados, y los Duques de Bauiera, y de Branzuith, y otros Principes, y Estados, por la defensa, sustento, y amparo de la antigua y Catholica religion, y cosas dependientes della, y se consignò para ella vna buena suma de dineros y gente: y se nombraron Capitanes Generales, por parte de la Germania el Duque Luys de Bauiera, y por la otra el Duque de Branzuith, y se nombraron Capitanes con orden, de que siempre estuuiessen a punto, para lo que se ofreciesse, si bien es verdad que todos aquellos Estados quedaron tan satisfechos y contentos del modo de proceder del Emperador, y de lo que en la Dieta se auia ordenado, que prometian mucha paz en todo, y sujecion a lo que se auia assentado, y assi lo prometian y assegurauan en general, y en particular todos. Entraron en esta liga los Payses baxos de Flandres, expressa y especificadamente, y el Condado de Borgoña. Escriuieron los Estados con eficacia, en fauor del Duque de Saboya, al Rey de Francia, mostrando la sin razon que se le hazia, y que si no se le satisfazia el agrauio, el Imperio tomaria la causa de Saboya por propria. Sintieron mal de las libiandades del Duque de Gueldres, y oyẽdo las iustas quexas que el Emperador del tenia, le declararon por enemigo, y el Emperador ofreciò, que conociendo Guillelmo su culpa, benignamente le perdonaria, y daria la inuestidura de Cleues, y Iulies. Con esto se dio conclusion a la Dieta.

§. IIII.

EL Emperador con los Principes y Estados del Imperio, dieron audiencia al Embaxador del Rey de Francia: el qual con vna elegante, y prolixa oracion que por escrito, no fiando de su memoria, refiriò, justificò quanto pudo la parte y pretẽsion de su dueño, hablando hinchada, y affectadamente por presumir demasiado de rhetorico, conque cansò, y prouocò mas a dormir los oyentes, que a tenerle atencion, de tal manera que quando acabò su arenga los mas de los oyentes no se acordauan de lo que les auia dicho. En este tiempo llegò al Emperador vn correo con despachos del Rey de Francia pidiendo que le diesse el Ducado de Milan, que dezia auerle prometido en Francia, para su hijo Carlos Duque de Orleans, dandole el titulo, y priuilegio firmado, y sellado con las armas, y sellos del Imperio. Sabia bien el Rey de Francia, que se cansaua en balde pidiendo lo que el Cesar jamas le auia de dar. Tuuo siempre este asidero, para mouer y leuantar la guerra, que con tanta pertinacia siguiò. Respondiò luego el Emperador sin poder diferir la respuesta, y manifiestamente dixo, que por muchas razones el no podia dar el Ducado de Milan, que el daria su hija Doña Maria a Carlos con los Estados de Flandres. Sintiendose el Rey Francisco (como dezia) engañado, y viendo que ya no tenia que esperar en Italia por bien, determinò rõper la paz, y hazer la guerra que pudiesse descubiertamente al Emperador, y començò a solicitar los animos de los Principes: para lo qual embiaua su Embaxador Rincon (como dixe) al Turco. Procurò hazer vna estrecha amistad con el Ingles, aunque hallaua dificultad. Los Suyzos de los cantones respondieron, que se estarian a la mira sin querer ayudar a alguna de las partes. Començò a dar color y justificar su causa con la muerte de Rincon, y Fregoso, diziendo que por orden del Emperador auian sido muertos contra toda razon, y leyes de las gentes. Que el Emperador auia quebrado las treguas. Que el no podia sin perjuyzio de su honra passar por tal hecho, ni dexar de vengarlo. Que sino le satisfacian destas muertes, el auia de tomar la satisfacion, y vengança que pudiesse. Escriuiò largo sobre esto Guillelmo Belayo Capitan General en el Piamonte por el Rey de Francia, al Marques del Vasto, pero

Pide el Frances a Milan.

Niega el Emperador el Ducado de Milã que el Rey pedia.

Trata el Rey de rõper la guerra

Año 1541. no bastaron las satisfaciones posibles que el Marques hizo. Resuelto pues el Rey en el rompimiento, prendiò a Iorge de Austria hijo bastardo del Emperador Maximiliano, Arçobisco de Valencia, que de España yua por Francia, sin cuidado destos encuentros, para Flãdres, y mãdole retener en Leon, y queriendo el Emperador pagar al Rey de Francia el disgusto que le auia dado, con el desposorio de Iuana hija del Rey de Nauarra, con el Duque de Cleues, fue en la misma moneda, porque en estos dias casò a su sobrina Christierna hija del Rey de Dinamarca, viuda de Francisco Esforcia, con Francisco Antonio hijo del Duque de Lorena, que le escociò tanto al Rey, y mas que le dio gusto el que hizo del Duque Cleues, con Iuana de Vendoma.

§. V.

Quiere el Emperador baxar en Italia, para tratar con el Pontifice del Cõcilio.

ACabada la Dieta, hallando el Emperador, que para dar ordẽ en al Cõcilio, y para otros negocios de importancia le conuenia baxar en Italia y verse con el Papa, despachò vn correo pidiendole, que tuuiesse por bien de se llegar hasta Luca, para que alli se viessen. Muchos juyzios se echaron sobre estas vistas, mas yo no estoy obligado a dezir lo que los hombres adiuinauã, sino lo que hizieron. El Pontifice acetò las vistas: partiò el Emperador de Ratisbona con doze mil Tudescos, y mil cauallos que para la guerra, que queria hazer en Africa, auia leuantado. Saliole a recebir en las montañas de Trento el Duque Octauio Farnesio su yerno, hijo de Pedro Luys, y nieto del Papa: y antes de llegar a Verona saliò el Marques del Vasto, con los mas principales de Milan, y soldados viejos Españoles. Tambien salieron a recebirle los Venecianos, offreciendole, y seruiendole con passo seguro, y muchos refrescos, conque le regalaron. A tres de Agosto estaua el Emperador en Munion camino de Milan, donde pensaua estar mediado este mes, y al fin del en Genoua, y al principio de Setiembre no lexos de Galera, porque yua con prisa, y resuelto de verse con el Papa, por los grandes calores que hazia en Lombardia, y quando vuiesse de ser que seria cerca de Genoua, y no se detendria, sino cinco o seys dias por hazer la jornada de Argel, la qual pensaua concluyr en quarenta o cinquenta dias a lo mas largo, sin estar acordado donde se auia de desembarcar, y tenian por mas cierto, que en la Andaluzia. Entrò en Cremona, y en Lodi, y de alli con gran recibimiento y fiesta fue a Milan, donde se admiraron todos de verlo vestido de luto, que pensaron que auia de entrar en habito Imperial. Venia el Emperador triste, como viudo, y porque tenia ruines nueuas de la guerra de Vngria, que andaua muy caliente sobre Buda. Hizole la Marquesa del Vasto muchas fiestas, y regalos por alegrarlo, y acertò a parir alli vn niño, antes que el Emperador se fuesse, y por contẽplacion suya, y porque fue su padrino se llamò Carlos. Partiò de Milan para Genoua, donde tuuo cartas del Rey Don Fernando su hermano, en que le dezia la perdida de Rocandulpho, y muerte de muchos Alemanes, y Hungaros, y que se temia que el Turco passaria a Viena, por esto le aconsejauan Andrea Doria, y el Marques del Vasto, que dexasse la jornada de Argel, y se quedasse en Italia, alomenos por aquel inbierno, que bastaria esto para detener a Solymã, y para quebrar las alas a los Franceses, que no deseauan sino verse lexos, para commẽçar la guerra en Lombardia, mayormente que ya era tarde para passar la mar, y necessariamente se auia de temer alguna fortuna. Era sano este consejo por estas y otras muchas razones, pero no bastò alguna, para mudarle de su propossito, que nuestra desgracia la lleuaua a perder los que veremos. En sabiendo el Papa que el Emperador estaua en Genoua aunque era por Agosto, que suele ser peligroso caminar en aquella tierra, partiò luego para Luca, y el Emperador hizo lo mismo de Genoua en las galeras, y tomò tierra en el puerto de Luca, adonde ya estaua el Cardenal

Es padrino el Emperador en el bautismo de Don Cesar de Abalos en Milan.

El Emperador quexa yr contra Argel: aconsejanle sus Capitanes que no lo haga.

Año 1541. Farnesio esperando, para llenarle a la ciudad. Salieron todos los Cardenales, y muchos Obispos hasta fuera de la ciudad, con grade acõpaña miento, y debaxo de vn rico palio, lleuaron a su Magestad, a posar en las casas de la Republica, porque el Papa posaua en las del Obispo. Estuuieron alli ocho, o diez dias, y en ellos visitò tres vezes el Emperador al Pontifice, y Paulo le visitò a el vna sola: siempre que se hablauan estaua presente el Embaxador de Francia, que venia a pedir al Emperador, que le diesse a Rincon, y a Fregoso, que aun no eran parecidos sus cuerpos, ni se sabia que se auian hecho, y tenian todos creydo que non eran muertos, sino presos. No bastauan juramentos, ni satisfaciones, y dezia muy bien el Emperador, que del mal sucedido a Rincõ, el se tenia la culpa, pues siendo enemigo de su patria se auia metido, donde no auia nadie que no pensase que hazia seruicio a Dios, y a su patria, y Rey en matarle. Y que si el Rey queria entender, que la tregua era quebrada por aquello, que mucho en buen hora, de otra manera, que por el no quedaria de guardarla fielmente. El Pontifice a todas estas palabras callaua, con solo dezir, que no queria meterse en determinar, si la tregua se auia rompido, ó no: pero por otra parte, como persona tan prudente no cessaua de traer a la memoria del Emperador los grandes males, que de sus disensiones se seguian en el mundo, como se via en las guerras de Vngria, y en lo que los Herejes hazian en Alemaña: pediale con encarecimiento, y lagrimas que diesse al Rey de Francia el Estado de Milan, y que el Rey restituyria al Duque lo de Saboya. Respondiò el Emperador, que se agraniaua mucho, de que el Rey de Frãcia porfiasse tãto en pedir lo de Milan, que con tantos titulos el posseya, y que auiendo sido tantas vezes vencido por la pretension del mismo Estado quisiesse mas porfiar, y alterar el mundo, y quitarle las armas de los enemigos, y y interrumpirle sus victorias, y hazer otros excessos, indignos de vn Rey Christiano, y que si el pensasse, que con dar al Rey lo de Milan acabaria con el, y que quedaria quieto, y contento, que por acabar cosas se lo daria: pero que conocia muy bien la cõdicion del Rey, que no andaua sino tras poner vna vez los pies en Italia, para despues pedirle a Napoles, y quitarle a Sicilia, y que pues la paz que le pedian auia de ser motiuo de mayores males, y guerras, y como la brasa, o semilla dellas, y piedra del escandalo, no auia para que hablar mas en ella, porque de tal paz no se auia de sacar guerra contra los infieles, sino perdida, y diminucion de su patrimonio. Viendo el Papa la resolucion que en esto tenia el Emperador, no quiso tratar mas, sino de persuadirle que dexasse la jornada de Argel por este año, y se estuuiesse en Italia, pues para toda la Christiandad importaua tanto: mas tampoco bastaron razones. Y en lo del Concilio el Papa quiso todo lo que el Emperador pedia, porque sus desseos eran buenos, y miraua como verdadero Vicario de Iesu Christo, por el bien de la Iglesia. Y diziendo al Emperador muchas razones de quanto importaua la paz, para que el Concilio tuuiesse buen fin, y del se sacasse el fruto que desseaua en la Christiandad, para suplicar a nuestro Señor por ello, y porque al Emperador diesse prospero viaje en la jornada de Argel, su Santidad dixo vna solene Missa y vna letania, hallãdose presentes el Emperador, y Cardenales, y otro dia el Emperador partiò a Genoua, y el Papa a Roma.

Año 1541.

Sale el Papa a recebir al Emperador.

§. VI.

Iornada infeliz de Argel: escriuiola Nicolao Villagog Caualliero de S. Iuan.

LA inclinacion, y deseos santos del Emperador, fueron de siempre hazer guerra a los enemigos de la Fè, y muy contra su voluntad (si bien amigo de las armas) a los Catholicos. Y se vera ser esto assi, porque por mas irritado que fue del Rey de Francia, y de otros Principes Christianos, jamas se le pidiò la paz, que la negasse, ni mouiò la guerra, sin que primero se la hiziessen. Despues que saliò de España emos visto, como allanò a Gante, passò a Ratisbona, donde tratò de la

Año 1541.

religion con mejor animo que ſuceſſo, ordenò las coſas del Rey Don Fernando ſu hermano contra el Turco, aunque tambien tuuieron mal fin, boluiò a Italia, y como acabò de dezir, ſe vio con el Papa, y ſupo en Genoua por cartas del Rey de Romanos, que Soliman ſe auia apoderado de Buda, por lo qual le perſuadian, y ponian en reputacion, que no ſe apartaſſe de Italia para ſocorrer de alli al Rey, o boluer alla ſi neceſſario fueſſe: y al parecer del Marques del Vaſto, lo miſmo conuenia, para la ſeguridad de Lombardia, pues el Rey de Francia amenaçaua, por la muerte de Rincon, y de Ceſar Fregoſo, que poco antes aconteciera. Hizo con el Rey Franciſco el Emperador ſu cumplimiento, embiandole a Don Franciſco Manrique Obiſpo de Orenſe, por Embaxador: dandole cuenta deſta jornada, y ofreciendole muy buenos partidos cerca de lo que el Rey pretendia, ſi bien no los que el deſſeaua. Murmurauan algunos Alemanes, en eſpecial Filipe Lantzgraue y el de Saxonia, y otros Herejes diziendo, que dexaua ſu Mageſtad a Vngria, y ſu caſa, y ſolar en las fieras manos del Turco, por yrſe contra Azan Aga, y otros Morillos de Africa. Mas el Emperador, por el amor grande que tenia a los Reynos de Eſpaña, y doliendoſe de los males que los deſtos Reynos padecian, por los continuos aſaltos, y robos que los Coſſarios en las coſtas hazian, quiſo auenturar ſu perſona, y yr a quitarles la ciudad de Argel, que ya otras dos vezes, como dexo dicho, ſe intentò conquiſtar, y vuo mal ſuceſſo. De Luca, deſpedido del Papa, cargado de bendiciones, y no de dineros, fue el Emperador a embarcarſe a Luni, en treynta y cinco galeras, o mas que pueſtas eſtauan a punto. Mandò que las naos de armada fueſſen con los Italianos, y Alemanes, a Mallorca. Corriole viento contrario, y recio, que derramando la flota lo detuuo mas de dos dias: al fin entrò en Bonifacio de Corcega, y de alli con buen tiempo fue al Alguer ciudad de Cerdeña, donde vna labradora preſentò a ſu Mageſtad, vn vezerrillo con dos cabeças recien nacido. Deſde alli fue a Maon, y tardò dos dias, y llegaron las galeras a fuerça de braços, y ſudor de los remeros por andar abrego, y aun ſe rompieron algunas velas de galera quebrandoſe las antenas. Partiò de alli, y fue a Mallorca cabeça de aquella Iſla. Aqui eſtauan para eſta jornada, ſin la caſa y Corte del Emperador, ſeys mil Eſpañoles que lleuaua Don Hernando de Gonçaga, de los que eſtauan en Sicilia, cuyo Virrey el era, y de Napoles, y de Bona, que aquel año ſe aſolara, en ciento y cinquenta naues, y quatrocientos caualios ligeros. Auia otros ſeys mil Alemañes, con Iorge Frontiſpero, y obra de cinco mil Italianos, con Camillo Colona y con Aguſtin Eſpinola, en mas de cien naos. Eran las galeras haſta cinquenta, ſin las que deſpues dire: quatro de Malta, otras quatro de Sicilia con Don Berengel de Requeſenes, ſeys de Antonio Doria, cinco de Napoles con Don Garcia de Toledo, dos del Señor de Monaco, otras dos del Vizconde Cigala, dos del Marques, que agora es Duque de Terranoua Siciliano, quatro del Conde del Anguilara, las demas eran de Genoua, y de Antonio Doria Capitan General de toda la flota. Era mucha y buena la artilleria, que con abundancia de poluora, y de pelotas, y toda municion, auia muchas armas de toda ſuerte, eſcalas, y hachas, picos, y azadas, y otras coſas tales, muchas calauaças, redomas, y botijas para agua, grandiſſima cantidad de vizcocho, tocino, cezina, queſo, habas, garuanços, y otras legumbres, vino, vinagre, azeyte, manteca, higos, paſas, almendras, y ſemejantes frutas ſecas: todo lo qual venia de Sicilia, y Napoles, y que ſegun dezia Don Hernando de Gonçaga baſtaua para mucho tiempo a tanta gente como yua.

Armada, gẽte que el Emperador lleuò.

Año 1541.

§. VII.

La flota que fue de Eſpaña.

MAndò tambien el Emperador hazer otra flota en Eſpaña, no tan armada de gente, como la de Italia, en la qual vuo ſobre dozientos naues, los medios eſcorchapines, tafurcas, y otros aſſi pequeños, los demas naos Vizcaynas, y hurcas de Flándes, con mucho baſtimento y artilleria. La gente de guerra que lleuauan, fueron quatrocientos hombres de armas de la guarnicion ordinaria, y ſetecientos ginetes. No vuo Infanteria a ſueldo, pero vuo tantos auentureros, aſſi oficiales y labradores, como Caualleros y hidalgos, que fue marauilla, y tan bien armados y veſtidos, como ſuelen andar en la guerra los ſoldados auentajados, que llamauã Guzmanes. Fueron aſſi miſmo tantos Caualleros ſin paga, ni llamamiento que ſeria largo y peſſado contarlos, y con tantos criados, y libreas, y jaezes, y atauios de ſus perſonas, como nunca en naos hõbres entraron para guerra. Los Señores de

La cabeça de Medoça que fue en ella jornada.

título que alla paſſaron fueron, Don Fernando Aluarez de Toledo Duque de Alua, y Capitan General de la flota, Don Gonçalo Hernandez de Cordoua Duque de Seſſa, Don Pedro Fernandez de Cordoua y Figueroa Conde de Feria, con dos hermanos, Don Fernan Ruiz de Caſtro Marques de Sarria, Don Hernando Cortes Marques del Valle de Huaxaca, con ſus hijos, Don Martin, y Don Luys, Don Luys de Leyua Principe de Aſcoli, Don Franciſco de la Cueua Marques de Cuellar, Iuã de Vega Señor de Grajal, Don Claudio de Quiñones Conde de Luna, Don Martin de Cordoua Conde de Alcaudete, que tenia a Oran, Don Pedro Hernandez de Bobadilla Conde de Chinchon, Don Pedro de Gueuara Conde de Oñate, Don Ioſepe de Gueuara Señor de Eſcalante, Don Pedro de la Cueua Comendador mayor de Alcantara y General de la artilleria, Don Fadrique de Toledo Clauero de Alcantara. Yuan eſtos Señores en quinze galeras de Don Bernardino de Mendoça, y lleuauã ſus caualios, criados, y armas, y adereços en naues, y en ellas mucha comida, eſpecial el Conde de Feria. Cuento aqui eſto, aunque ni llegò a Mallorca la flota, ni con el Emperador a Argel, por no cortar el hilo de la hiſtoria de lo que paſsò alla, y por acabar de dezir todo el apparato y armàda deſta guerra, el qual en ſuma fue: Seſenta y quatro galeras, dozientas naos de gabia, y cien nauios chicos, que no la tenian, ſi bien otros contauan mas entonces. Veynte y mil ſoldados, los ſeys mil Eſpañoles, ſeys mil Alemanes, cinco mil Italianos, tres mil auentureros de todas naciones, dos mil de caualio, a entrambas ſillas, ſin los de la caſa Real. No cuento los ſoldados de galera, que a no lleuar cada vna mas de cinquenta eran tres mil, ni los moços ni otras perſonas que ſuelen ſeguir el Real.

Armada y gente.

Don Antonio Hurtado de Mendoça hijo mayor del Marques de Cañete.

§. VIII.

ARgel es lugar nueuo, a lo que dizen los Moros, y hecho de los edificios caydos de Metafuz, que los de alli nombran Tamendifuſi, y que fue Ruſenrio, o Ruſconia, pueblo de Romanos, y aun por el nombre Ruſconia, parece coſa de Eſpaña, donde en los tiempos paſſados vuo lugares que ſe llamaron Ruconia. No es Argel Tipaſia, ni Tampoiol Ceſarea, morada del Rey Iuba, que caen mas házia el eſtrecho: ni menos Arſenaria, como pienſan otros, que ſegun Plinio eſtaua del mar caſi vna leguã. Eſtà pueſto Argel en vna punta, por házia norte ſe mete a la mar, y edificado cueſta arriba, como en tres rincones. An me dicho los que le an viſto, que caſi como Simancas, villa a la ribera de Piſuerga dos leguas de Valladolid. Tiene Argel en lo alto donde ay vna puerta vn caſtillo, mas viſtoſo que fuerte, aũ que deſpues deſta jornada lo an enſanchado y fortificado. Las caſas, como eſtan en ladera, gozan todas de la viſta de la mar, el peñon que ya fue de Caſtilla, y que llaman ellos Gezir, que ſuena Isla. Cauſa que aya puerto, ſi bien pe-

Poſtura y aſſiento de Argel.

Año 1541.

queño y no seguro de cierço, porque Haradin Barbarroxa hizo, despues que lo ganò vn gentil muelle de el a tierra con piedras de Metafuz que traxeron Españoles cautiuos. La ensenada que và en arco de Argel a Metafuz que le cae a Leuante rodea cinco leguas, aunque no ay sino tres de punta a punta. Tiene ruyn surgidero, sino es en Metafuz, y aun se muda la arena segun pareciò quando se vieron despues cubiertas las galeras, y los otros nauios que dieron al traues, y que diessen, tuuieron alguna culpa Andrea Doria y los pilotos, que no sabian aquella costa, puesto que la tormenta fue muy rezia. Lo llano de la tierra en que ay dos rios dichos, Alcaraz y Sessaja, es poco, porque luego comiença la sierra, la qual tiene algunas quebradas, o barrancos, especialmente cerca de Argel, y por ser grandes lo hazen fuerte. Tiene por la parte de poniente mas agria cuesta y peor mar. Es Argel de cinco mil vezinos, y aun casas, y de buenos edificios, y de gran policia, porque cada oficio està por si en su calle, o barrio. Es rico por los robos que Cosarios hazen, y lleuan de España, y otras costas del mar, y de Italia. Fue mucho tiempo sujeto a los Reyes de Tremezen, y vltimamente a los de Bugia quando el Rey Don Hernando lo hizo su tributario. Encomendose luego a Tumi Xeque de Metafuz, y de ay a poco a Horruch Barbarroxa, el qual se alçò con el, matando al Xeque. Despues lo posseyerō los Barbarroxas con gran reputacion, assi por la perdida de Diego de Vera, y de Don Hugo de Moncada, como por el poderio y Señorio grāde que an tenido en la mar: y quando alla passò el Emperador lo gouernaua Azan Aga capado, natural de Cerdeña, renegado, y hombre para mucho. El qual viendo que sentia demasiadamente el pueblo la perdida y vencimiento de Caramani, y Hali Hamet sacò a la plaça ciertos çurrones de moneda, diziendo que con ella haria otra tal flota. Y sabiendo de la armada y voluntad del Emperador se apercibiò a la defensa fortificando la ciudad. La

Preparase Azan Aga para defender a Argel.

A gente que dentro tenian cargo de las armas por su mandado, eran ochocientos Turcos los mas acauallo, que los otros, o murierō en la de Aboră, ò estauan con el Xerife en la guerra de Portugal. Tenia casi cinco mil Moros, los mas naturales de alli, que los otros eran Mallorquines renegados, de mucho tiempo, y Granadinos, y aun muchos Moriscos de España, que todos tenian escopetas, y buenas vallestas de acero, arma excelente para con agua. B Llamò y pagò gruessas compañias de Alarabes, que son los que hazen la guerra con sus cauallos en Berberia. Mandò so graues penas, que ninguno sacasse ropa de Argel, ni mugeres, ni hijos porque lo defendiessen con mayor esfuerço, y aun castigò algunos que andauan tristes y ronzeros. Y por entretener los suyos, o por desanimar los nuestros, si a sus oydos llegasse, hablaua mucho con vna vieja hechizera, C que auiendo adiuinado la perdicion de Diego de Vera, y de Don Hugo de Moncada, agoraua tambien la del Emperador, y en ella no la engañò el demonio, si bien padre de mentiras, la fama de lo qual anduuo entre los Españoles, y Campo Imperial, mayormente quādo començò y anduuò la tormēta.

§. IX.

D ESperando pues el Emperador en Mallorca (por boluer donde le dexamos) la flota de España, llegò alli vna galera de las de Don Bernardino con auiso, que toda la flota quedaua en Ibiza, y en la Formentera. El Emperador entonces mandò que se fuesse a Argel, embiò su recamara en ciertas galeras a Barcelona por yr mas desembaraçado, y partiose luego que hizo E buen tiempo, y en dos dias llegò a la playa de Argel, el dia siguiente, y otro despues dieron fondo las naos donde les era mandado, como dio el galeon de Andrea Doria su Capitan, si bien algunos que se reçagaron en Mallorca passaron a Oran sin poder aferrar alli por los rezios ayres que començaron a soplar, a cuya causa estuuo el Empe-

Como se cercò Argel.

Año 1541.

rador con las galeras en Sarza detras de Metafuz, tres o quatro noches, y con Bernardino de Mēdoça en las Caxinas tres leguas al Poniente de Argel. Venian dos fustas de Leuante sin saber lo que passaua, o como dixeron de saber del Emperador: la vna entrò en Argel a fuerça y ligereza de remos, y a la otra hundiò la galera de Cigala por tomarla. Amaneciò pues mansa la mar Octaua de todos Sanctos, que fue deste año 1541. por lo qual mandò desembarcar los Españoles en los bateles y esquifes de la flota con sus arcabuzes y comida para dos o tres dias. Yua el Emperador en la popa de su galera que le veyan todos. Era su estandarte vn Crucifixo, y las vanderas llenas de Cruzes. Fue cosa muy vistosa ver yr las galeras a tierra todas ygualmente al remo con hermosas vanderas, con muchos sones y tirando, los barcos llenos de hombres armados. Començaron pues los Españoles a tomar tierra con poca resistencia de los naturales, si bien auia muchos por la marina a pie y a cauallo, a causa que las galeras tirauan su artilleria. Aquel dia, y Lunes, y Martes desembarcaron todos los soldados, y algunos cauallos y nueue tiros de artilleria de campo con sus municiones, y no mucho bastimento. Pues como el Emperador saltò en tierra embiò luego a Azan Aga pidiendole que se diesse, sino queria guerra, y que se deuia dar por boluer a ser Christiano, pues era hijo de padres Christianos, y porque los Barbarroxas tenian vsurpado aquel lugar y Reyno tyranamente, y porque se lo pedia y rogaua el Emperador de Christianos, y Rey de las Españas, cuyo vassallo el naciò, y que tan poderosa flota y exercito traya: y porque dandose le haria creeidas mercedes, con mucha honra y libertad, y los Turcos yrian libres por do quisiessen, y que assi mismo los Moros quedarian libres y con sus haziendas y en su secta, pero que en no se dando pararia en lo que parò en Tunez Haradin Barbarroxa su amo, y quien lo capò, y aun peor, porque los soldados no le darian

[illegible] de Octubre, año 1541.

Auia dentro en Argel mil y quinientos Turcos y [illegible] Moros.

A libertad, ni aun vida en pena de sus pecados, ni el vsaria de clemencia en castigo de su rebeldia. Azan Aga respondiò que no queria mas honra de cumplir su pleyto omenage, y defenderse de tan grande armada, o morir a manos y fuerça de tan excellente Emperador: quanto mas que nadie librò bien siguiendo el consejo de su enemigo, ni el aun auia visto porque darse. Y que si su Magestad lleuaua buenos B soldados, y tiros, y cauallos, que tambien el se los tenia buenos, y en lugar fuerte, y en mar braua, por lo qual esperaua en Mahoma, que Argel que tan esclarecido era con las perdidas de Diego de Vera, y de Don Hugo de Moncada, famosos Capitanes Españoles, seria mucho mas famoso con la nueua tormēta, y desuētura del Emperador C Carlos V. Tal respuesta dizen que dio aquel renegado capon, o creyendo las adiuinanças de la hechizera, o sabiendo que aquel mar suele embrauecerse mucho por este tiempo. Durmiò el Emperador aquel Domingo en la noche en vna casilla, que estaua en lo llano. Hizo luego tres hazes de su Campo, dio a cadavna tres tiros de campo, con que atemorizar los enemigos, porque no para hombre D de acauallo en sintiendo tirar. Yuan los Españoles delante házia la montaña con Don Hernando de Gonçaga, porque los Alarabes hazian sus arremetidas por aquella parte. Los Alemanes que regia el Emperador, caminauan en medio, y los Italianos con Camilo Colona, y entre ellos los Comendadores de Malta, que serian hasta ciēto y cinquenta, tenian la marina. Caminando pues assi en orden tuuieron algunos sobresaltos con los Alarabes, E porque llegauan haziendo ginetadas, y tirando flechas y escopetas con pelotas de estaño, y aun de noche tirauan encarando a los fuegos, que por el frio encendian, por lo qual subieron tres compañias de Españoles arcabuzeros a la montaña para ojear, o arredrar los enemigos: mas acudieron tantos dellos aquella noche, que la passaron

Discreta y valerosa respuesta de Azan Aga.

upna

Año 1541. los Españoles, y aun los demas sin dormir, y con harto trabajo, y se vuieron de boluer al esquadron faltandoles poluora. Mandò yr luego el Emperador a Don Aluaro de Sandi con todos los Españoles, que ganassen la cuesta y llegassen hasta junto Argel. Ellos subieron: pero no sin trabajo y fatiga. Echaron mal juicio, porque porfiauan que no, peleando los Alarabes de alli, si bien eran infinitos assentaron sus tiendas, donde les fue mandado. Caminaron los esquadrones con el concierto que digo, lleuando la Caualleria delante, y en la retaguardia el fardaje, o vagaje, y pararon cerca de Argel a poner Real entre dos grandes barrancos que seruian de fosso y valladò, donde no podian llegar, quanto mas entrar los enemigos sin puente. De lo alto donde estauan los Españoles se señoreaua el lugar con la artilleria: la tienda Imperial con las de la Corte se armaron, entre Alemanes y Tudescos. Desta manera cerco el Emperador a Argel, auiendo el mismo traçado el Real, y guiado el exercito con grandissima diligencia y cuydado. Pensaua ganar el lugar con poca dificultad, si bien vuiesse dentro muchos defensores, que de los Alarabes no se hazia caso siendo tan fuerte el sitio del Real: por no ser recia la cerca y estar cuesta arriba y mala de guardar, y porque al tiempo de las arremetidas, o por la bateria, o por escalas tirarian tanto las nos y galeras, jugando su artilleria de junto al muelle, que occupassen muchos Moros alli, por lo qual auia mandado a Don Pedro de la Cueua, y a Luys Pizaño sacar los cañones dobles, y las culebrinas, y otras pieças que fuessen de vatir, y a Francisco Duarte Proueedor de la armada, que desembaraçasse armas, escalas, palas, azadas, picos, y quanto mas vino, pan, carne, queso, y cosas de comer pudiesse, y al Principe Andrea Doria que se llegasse al muelle con las galeras y nauios de armada.

A

B

C

D

E

§. X.

Año 1541.

Rebato que dan los Alarabes en el Campo Imperial.

Comiença la tempestad.

PVesto pues assi el exercito, y haziendo cada vno lo que le mandaua el Emperador, començò a llouer recia mente de cierço el Martes en la tarde, con vn graniço y frio, que traspassaua los hombres como tenian poca ropa, y con tan furioso ayre, que derrocò las mas tiendas del Real, y como durò toda la noche passaronla todos con trabajo. Amaneciò el Miercoles con mas rigor, y assi los soldados a penas podian estar en pie, que los grandes lodos del pisar, y la humidad no los sufrian echados. Conociendo esto en Argel salieron muy de mañana, y muy callando vn gran tropel de Turcos acaualllo, y otro de Motos, y Moriscos maneebos escogidos ligeros de pies. Mataron las centinelas, dieron luego en tres compañias de Italianos que guardauan vna puente, con grandes alaridos y grita, y como estauan desuelados, luego los pusieron en huyda, matando a vnos, y hiriendo a otros. Despedaçaron vna vandera, y passando vna hoya llegaron a las primeras tiendas. Embiò luego el Emperador alla en sabiendo lo que passaua, y certificado del ruydo, a Camillo Colona, paraque refrenasse los enemigos. El qual passò vna puente que entraua entre aquel tercio, y la ciudad con muchas vanderas de los Italianos, que tenia sus estancias alli donde se peleaua: llegado Colona y peleando animosamente detuuo los enemigos. Llegò Don Hernando de Gonçaga, que auiendo reprehendido los Italianos con grãde enojo, passion y ira, les hizo, que siguiessen los Turcos por cobrar su honra contradiziendolo mucho el Camillo. Arremetiò entõces Augustin Espinola con sus compañias de Genoueses, y por fuerça hizo que los Turcos mostrassen las espaldas, el qual los perseguiò hasta tocar muchos de los suyos en las puertas de Argel, q̃ de miedo se cerrarõ, por lo qual algunos Moros no pudierõ entrar, y se saluarõ por otra parte. Hazianles mucho daño desde los muros, cõ piedras, saetas

Acometen los Turcos al Real.

Año 1541. saetas, y pelotas: pero ellos no se retiraron con tiempo, esperando por ventura socorro, y quando se retiraron no tuuieron compañeros, en que hazer incapie. Salieron de refresco otros de caualllo, y de pie que los apretaron recio, y sobreuino Azan Aga muy luzido, con muchos Caualleros, y peones, que los forcò a huyr. Resistieron vn rato los Caualleros de San Iuan, que lleuauan celadas, y coseletes, y algunos otros Caualleros, y buenos soldados, los quales a la fin se hizieron fuertes en vn puente de madera que cerca de Argel estaua, hasta yries ayuda. Pelearon desigualmente, porque eran pocos, y estauan cansados, y hambrientos, y les daua de cara el viento, y pluuia, y los enemigos siendo muchos estauan holgados, y aprouechauanse bien de las escopetas, y mejor de las vallestas, que no les empecia el agua, y tenian sin todo esto caualllos, que a los Imperiales faltauan. Causò este rebato desde su principio grande alboroto, y arma en todo el exercito como durò mucho, y porque los Españoles no pudieron baxar al ruydo, ni cumplia por andar texiendo delante dellos infinitos Alarabes, que siempre amagauan. Mas el Emperador, que luego se puso acaualllo armado, acudiò con todo el exercito, y tercio de Alemanes, que pelean bien apie quedo, para reparar y recoger los Italianos. Embiò corriendo tres compañias dellos adelante, los quales se boluieron feamente sin calar las picas, ni desembaynar sus espadas despuntadas, o por temor de los muchos Turcos de a caualllo, que con sus turbantes parecian doblados, o por ver quan determinadamente huyan los Italianos. Entonces el Emperador dio de espuelas al caualllo, y con la espada desnuda en la mano los detenia y afrentaua, y a gran andar aguijando con los demas les dezia en Tudesco con grandissima Magestad, y semblante, que anduuiessen solamente a ver huyr los Moros, y si algo se detuuiessen como victoriosos, que les mostrassen los dientes peleando, como

Llegan los valientes Caualleros de S. Iuan hasta las puertas de Argel.

Vitorioso buelo del Emperador a su real.

A Alemanes con el, por enssalçar la Fè, por honra de su Emperador, y por gloria de su nacion. Apresuraron con esto el passo, y alegres de ver delante de si a su Emperador, que tan animosamente los esforçaua, y acaudillaua, començaron a pelear hablando rezio entresi mismos. No los esperaron mucho los Turcos, aunque estaua alli Azan Aga, por guardar sus cauallos de las picas, ni los Moros que venian desarmados, todos huyeron muy contentos de la victoria passada. Con esto cessò la contienda aquel dia, en la qual murieron trezientos soldados de la parte Imperial, y en ellos tres, o quatro Capitanes, y ocho Caualleros de Malta. Salieron heridos mas de doziẽtos, y hasta treynta Caualleros de Malta, que tenian Cruz blanca. Saliò tambien herido Don Felipe Lanoy Principe de Salmona. Anduuo el Emperador este dia excellentissimo Capitan a dicho de todos, assi en el esfuerço como en prudencia, y estando mojado que le corria agua la camisa, y fatigado del mucho trabajo, que auia tenido desde que desembarcò, principalmente aquel dia, no quiso yr a su tienda, rogando humanamente a todos los Caualleros que se fuessen a descansar, hasta poner en recado los heridos, que fue grande humanidad.

Año 1541.

Humanidad del Emperador.

B

C

D

E

§. XI.

La tormenta grande que vino sobre la flota del Emperador.

COmençaron a correr grandes ondas de mar como mensageras de la tempestad, que luego vino al mejor tiempo que se andauan sacando los cauallos, los tiros, y pertrechos, al pan, y vino con todo el vastimento que auia de comer el exercito, por cuyo inconuiniente, casi no vuo tiempo de sacar nada; que fue causa de no comerse Argel: sobreuino como poco antes dixe, vn valiente cierço, que propriamente llaman Nordeste, con tanta rebuelta, fuerça, y frio, y aguaceros que puso toda la flota en terminos de perderse, porque se arrancauan las ancoras, y se quebrauan los cables, y assi corian las

Año 1541.

naues vnas con otras, banbaleauanse tanto que parecian tomar agua con las gabias, y se abrian del mucho ludir despidiendo las estopas calafeteadas: por lo qual estauan los hombres desuanecidos y desatinados, y assi algunos que pudieran passar la tormenta, si tuuieran sufrimiento, dieron al trabes diziendo que por no enloquecer. Llegaua en tan fuerte tiempo la flota de España, y assi se hundiò casi toda, sino los nauios grandes, y rezios. En conclusion se perdieron breuemente obra de ciento y cinquenta nauios menores, y mayores, con quanto yua dentro, saluo algunos cauallos, y los hombres, aunque algunos se ahogaron, y otros alançearon los Alarabes. Esta noche de la tempestad, estando el Emperador con harta congoja mandò llamar algunos marineros, y pilotos, y preguntales quanto tiempo se podrian defender, y sustentar los baxeles en el agua no cesando la tormenta: respondieronle, que a lo mas dos horas. Preguntò que hora era, dixeron que las onze y media. Dixo luego con semblante alegre, pues no desmayeys, que en España se leuantan a las doze los Frayles, y Monjas a encomendarnos a Dios, dicho porcierto en que este Principe mostrò la Fè que en la oracion tenia. La misma fortuna passaron las galeras, porque contrastaron con el viento sosteniendose al remo, desde media noche hasta muy alto el dia, con gran diligencia de los Capitanes, y comitres, y maestria de los pilotos. Enfin no pudiendo mas, y por no perecer ahogados si se bolcassen tanto dentro en mar hizaron bela, y enuistieron en tierra algunas galeras. Fue gran lastima, que los llantos no se oyan con el ruydo de las olas, que bramando quebrauan en la costa, y nauios trastumbados, ver como los Alarabes alançeauan los Christianos, que salian hechos agua sin armas, y las manos juntas pidiendo misericordia, sin que les aprouechasse cosa. Encomendauanse vnos a los esclauos de galera, que con ageno mal se rescatauan, otros se tornauan a la furiosa mar por miedo de las lanças ginetas, y otros no sabiendo nadar se ahogauan, ni pudiendo antes de conocer el mortal peligro de tierra, por miedo del qual se sufrieron algunas galeras haziendo mil votos los marineros, y soldados, que considerauan entre la tormenta de agua, la desuentura de tierra. Quando la galera de Iuanitin Doria dio al traues con otras, embiò el Emperador a Don Antonio de Aragon, que le socorriesse con tres compañias Italianas, que fue causa de venirse otras a perder, y que los Capitanes de muchas estoruassen a cuchilladas que no se viniessen, tanta gana tenian todos, assi soldados, y marineros como galeotes, y esclauos. Lo mismo aconteciera en las naos por yr seys, o siete compañias de Españoles a recoger la gente, lo qual aunque fue bien proueydo, no fue bien acertado, segun a muchos pareciò. Perdieronse catorze, o quinze galeras con su artilleria, y con mucha ropa, y plata labrada, vna de las quales era de Don Henrique Enriquez, que otra suya toda la tormenta passò sobre las ancoras: las demas se fueron todas en pudiendo al cabo de Metafuz, con Andrea Doria, que muy brauo estuuo con los que fueron a dar en tierra, y con los que querian que tambien el fuesse, y muy enojado consigo mismo, por no auer acertado el surgidero, y con el Emperador que porfiò a yr tan tarde. Vuo gran tristeza en el exercito, por la perdida de tantos nauios que les hazian falta para boluer a sus tierras, y por la muerte que dieron a tantos, sin mouerse a misericordia los Alarabes, no quiriendolos tomar por esclauos, aunque fuessen mugeres hermosas, y por quedar desprouueydos, para poder ganar a Argel, que tanto a todos tocaua, assi tuuo sobre ello el Emperador que pensar.

§. XII.

Año 1541. Alçase el Emperador de Argel.

Determinò el Emperador de alçarse de Argel, tomando el parecer de los del Consejo de guerra, si bien lo mas que se hazia era por su cabeça, porque no viniesse otra tempestad, y acabase la flota, y quedassen todos perdidos, y porque no auia artilleria para derribar la cerca, ni comida para sustentar el cerco, la qual era el todo de aquella guerra, que los lodos del Real, o se secaron, o los agotaran, aunque muchos, y pegajosos eran, y el frio se remediara con la leña de muchas viñas que alli auia. La falta de vestidos era tambien grande, porque ninguno auia sacado mas de lo que a cuestas traya quando se desambarcò. Tambien Andrea Doria le dio priesa que se fuesse con todos a Metafuz, donde lleuaua las naos, por ser buen embarcadero, y seguro de los Alarabes, que no podian llegar con sus cauallos a la lengua del agua por auer alli vn grã desbaçadero. Acordada pues la partida, se partieron entre soldados los cauallos de la artilleria, que con tiempo salieran por no auer otra comida, y despues otros muchos de los hombres de armas, y ginetes Españoles que escaparon, o se sacaron de los escorchapines y tafurcas. El Emperador estando fuera de su tienda, viendo como se recogia el Campo, cubierto con vn fieltro blanco preso a la garganta, y llobiznando paseabase cercado de los Señores de titulo, y otros Caualleros, sin hablar otra palabra mas de que le oyan: *Fiat voluntas tua*, conformandose como Catholico, con la voluntad de Dios. Començò a retirarse lueues por la mañana todo el exercito por la orden y camino, que fue, lleuando en medio los enfermos, y heridos. Los de Argel hazian alegrias, segun desde las almenas, y ventanas mostrauan, assi por la grande artilleria, y despojos de las galeras, y naues que auian de gozar, como por la retirada del Emperador. Salieron muchos de cauallo a picar en el exercito, mas que a pelear, y lo mismo hizieron los Alarabes que andauan infinitos en lo alto de la montaña, aunque algunos allegauan haziendo halaraeas, pero en sintiendo algun tiro huyan a rienda suelta. Aconteciò cerca del que escriuiò esta relacion, baxando por vna quebrada, y entre viñas, que arremetiò vn Moro de acauallo a vn arcabuzero Español, que se auia desmandado mucho: el soldado que deuia ser mañoso y artero, echò poluora en medio del arcabuz y encendiola por engañar al Moro: el qual como vio fuego, y no sintiò trueno, corriò a el, pensando que de humedo no ceuaua: entonces el Español puso de veras la mecha, y apretò la llaue encarando, y derribole. Durmiò el Emperador aquella noche no lexos de vna gentil fuente que llaman de la Palma, y que proueyò al exercito. Estaua el Real en fuerte sitio, entre la mar y Alcaraz, que venia crecido. Mas los enemigos estuuieron quedos aquella noche. Yua muy crecido Alcaraz de la lluuia passada, y por reuosar mucho la mar: si bien a la yda se pudo vadear apie, a la buelta arrebataua los que intentauan de quererlo passar, y por esto se hizo de presto vna puente con antenas, mastiles, y otra madera de las galeras y naues, que alli cerca se perdieron, por la qual passaron los Alemanes, y los Italianos, y la Corte, y enfermos. Los Españoles y los que tenian cauallos, passaron el rio a pie por bien arriba de la puente escaramuçando con los enemigos que anduuieron aquel Viernes atrauesando mucho y amagando: y aun tal dellos vuo que se allegò a picar con la lança, si bien le costò la vida. En passando aquel rio se boluieron los Turcos a Argel, y no parecieron mas. No auia pan, y comian cauallos, y palmitos con sus majuelas, aunque duros y ruynes, que ay muchos alli: otros comian galapagos, y caracoles. Los Tudescos comian ceuollas Aluarranas que juntamente con beber agua (que para ellos es ponzona) y dormir desnudos en hoyos, que parecian sepulturas, enflaquecieron malamente, por lo qual se reçagauan mucho, con otros

Hambre que padecian.

Año 1541.

Italianos dolientes, que como la necessidad de todos no daua mas lugar, murieron algunos alanceados. Otro dia se passò Sef Seia el agua hasta los pechos, que lo sufria el suelo. Durmiose esta noche en Metafuz, donde se aposentò el exercito con plazer de todos. Fue Metafuz, como dixen, hablando de Argel, Rusconia de Octauiano, o Ruscurio de Claudio, si bien otros piensan que Tipasa, y a la verdad todos estos lugares estauan en la Mauritania Cessariense, como en Plinio y otros autores se vee. Pero Tipassa caya mas hazia la otra Mauritania. Fue Metafuz antiguamente grande y noble pueblo segun se vee del rastro que aun dura de Templos, termas, o baños, arcos, bobedas, y piedras labradas con arte. Dizen los Moros que lo destruyeron Godos, y que de alli se poblò Argel, aunque pudo desploblarse por falta de agua, que no la tienen, sino que la traen de lexos por canales, o aqueductos, los quales oy dia estan aunque apedaços altos y rezios. Haze la mar alli vn recodo que no es mal puerto por estar abrigado de Nordeste, con la punta de tierra que de alto se lança en la mar cara Nort Nueste, y Argel no tiene otro mejor alli cerca, y si la flota surgiera en el, no se perdieran las naues con aquella tormenta segun pilotos despues dezian, y Argel se tomara.

Metafuz, Rusconia.

Començaron pues a sacar de las naues, que ya estauan alli, vizcocho, vino, queso, y carnes saladas, y dieron primeramente a los Alemanes, y luego a todos abastada y cumplidamente, y no tardò de auer bodegones, y tiendas de frutas secas y agras, y de cosas dulces que pareciò marauilla. De agua se proueyan en lagunillas y carreos que auia cerca. Començò la gente a recrearse mejorando de comida, bien que algunos no dexauan de comer carne de cauallos, si bien desabrida, dulce, y muelle, el higado es lo mejor del cauallo a gusto de todos los que lo comian. Vbo disputa qual era mejor embarcar, o boluer sobre Argel: sobre lo qual vbo muchos pareceres. Vnos

Comian carne de cauallo.

A tenian que se reboluiesse sobre Argel, pues que la victoria era tan cierta desembarcando agora con cuydado lo que conuenia, pues que a falta de no lo auer hecho se perdiera el primer acometimiento: y esto parte, porque no se acertò el surgidero, lo vno, y porque se tuuo gran descuydo no temiendo tempestad, qual vino, en echar luego a tierra cauallos, municiones, y comida. Lo qual hecho agora prometiase a los que eran deste parecer vna B certissima victoria, que por conseguir auia su Magestad, y el exercito passado por tantos trabajos, peligros, y gastos, y aun parecia cosa vergonçosa retirarse sin hazer mas daño al enemigo. Pero estaua el Emperador tan lastimado de ver el estrago que por su armada auia passado, que ni negaua lo vno, ni resoluia en lo otro. Quisiera C recoger las reliquias de sus gentes por no perderlo todo, y retornar sobre sus enemigos, pero temia la brabeça del mar. Otros vuo que dixeron que lo mejor era embarcar, aunque ya no lo quisieran los soldados Españoles, ni muchos Caualleros, y señaladamente, Hernando Cortes Marques del Valle, que sabia de semejantes trabajos, y hambres, y vltimos aprietos, y fue el que mas perdiò despues del Emperador, porque se le cayeron en vn cenagal tres esmeraldas riquissimas, que se apreciauan en cien mil ducados, y nunca se pudieron hallar, y era tal su animo, que no sintiò tanto esta perdida, como el poco caso que del se hizo en esta jornada, porque con auer sido tan valeroso como era, y es notorio, no le metieron en Consejo de guerra, ni le dieron parte de cosa que en ella se hiziesse, y aun despues de passada la tormenta, porque dezia el que se viniesse el Emperador, y le dexasse con la gente que alli tenia, que se obligaua de ganar con ella a Argel: no le quisieron oyr, y aun dizen que vuo algunos que hizieron burla del. Ningun discreto aura que no entienda la causa desto, y mas si conoce, y sabe la soberbia del Español, como si la virtud, y nobleza propria no valiesse tanto, y segun al-

Año 1541.

Tratan de reboluer sobre Argel.

Hernando Cortes Marques del Valle se obliga a conquistar a Argel.

Año 1541. El Conde Alcaudete se obliga a lo mismo, pretendense ellas cosas por no oyr los Reyes a todos.

gunos, mas que la heredada. A lo mismo que Hernando Cortes dizen, que A se ofrecia Don Martin de Cordoua Conde de Alcaudete, y Capitan General de Oran, o el Emperador no lo supo, o sus Consejeros le quitaron dello. Mandò pues el Emperador resoluiendose en la buelta, embarcar a cada vno en el nauio que vino, si lo vuiesse; porque de las naos de Italia pocas faltauan, mandò echar los cauallos de todas a la mar, que fue gran lastima, porque ouiessen los hombres. Las naos se llenaron mucho, porque faltauan pocos, y muy menos que al principio creyeran, de lo qual se quexauan sus dueños, haziendo gran sentimiento por ello, como de daño particular e iniurioso, pensando con lo tal amansar al Emperador que estaua, y con razon, puesto en efectuarlo: mas el Emperador, como Christiano piadoso, antepuso la vida de vn hombre, y de muchos, a la de vn caualloy cauallos sin cuento que fueran. Fue muchas vezes el mismo de naue en naue a los hazer echar, o dejarretar, que por lindos los escondian. Vuo gran trabajo, y estrechura en repartir, y embarcar la gente, por lo qual anduuo el Emperador con mucho cuidado, entrando y saliendo amenudo en la mar, aque reciuiessen a todos en los nauios sin quedar alguno, y fue bien menester. D Finalmente el Autor desta relacion (que no fue a pelear, sino que era vn Sacerdote docto, y curioso) dize que fue en la galera de Don Hernando Lobos Embaxador de Portugal, y que se embarcò de los postreros de todos, y notò mucho al Emperador, como lo auia notado todos aquellos dias, y sin lisonja dize: *El estuuo en todo sabio a gouernar, esforçado a pelear, humano al mas ageno, y fuerte al propio: y si Dios assi no lo dispusiera, era digno de acabar gloriosamente aquella empressa.* Y el Doctor Hillescas, dize por relacion de vn Cauallero que se hallò en esta jornada, que auiendo el Emperador sabido, que Andrea Doria era desembarcado, saliò de vna tendezuela de lienço que tenia por posada, para yr lea visitar, luego que se

Robanse los nauios la mar.

Valor que mostrò aqui el Emperador.

E

alçaron de Argel, y a caso passò por medio de vn esquadron de Infanteria, y como le vieron yr hazia donde estaua Andrea Doria, pensaron que se queria embarcar, y dexarlos, y començaron todos a murmurar, y afligirse entendiendo quedar sin el. Entendiolo el Emperador, y boluiò a ellos el rostro alegre, y lleno de amor, y dixoles: *No temays amigos, que no me voy, yo os prometo que el primero que aqui a de quedar sere yo, y de no salir destas trabajos hasta teneros a todos fuera dellos*, palabras con que les puso mil coraçones. Embarçaronse pues todos, Italianos primero, Alemanes luego, y despues los Españoles, y antes que acabassen se reboluiò el tiempo, y el mar con otros ayres, que se vuieron de partir cada vno quando pudo, y como pudo.

Año 1541.

Consuela el Emperador a los suyos humanamente.

§. XIII.

CAda piloto, y cada hombre quisieron boluer donde partiò, mas los ayres deramaron la flota de tal suerte, que ninguno tuuo derecha su nauegacion, y quitiendolo assi su fortuna, las naos que auian de yr a España, fueron o a Bugia, o a Cerdeña, y aun a Italia, y muchas de las que auian de yr a Italia, vinieron a España, y a Oran, partiendo todas de vn puesto, aunque no a vn mismo punto, cosa de contar para los siglos venideros, y que causò grandes y muchas romerias, deuociones, y votos. Algunas naos de soldados Españoles, como fueron los postreros a embarcar, y estauan ellas cascadas de la tormenta, se hundieron en Metafuz con los torbellinos antes que pudiessen salir en alta mar, pero no se ahogò toda la gente. Dos fueron a dar en tierra cerca de Argel, y los Esiñoles, segun despues se supo, rogaron a los Alarabes, que como perros a cuerpos muertos cargaron luego a ellos, que los tomassen por esclauos, y no los matassen, pues en ello vsarian humanidad, y gentileza como hombres de guerra, y visto que siendo pobres aquellos Berberiscos, no los querian por cautiuos, y que como crueles de-

Arroja el viento al Emperador en Bugia.

Crueldad de los Barbaros, y animo de los Españoles.

Año 1541.

zian que los teniã de matar blandiẽdo ſus lanças por encima de las adargas, tomaron las armas, y hizieronſe todos vn ouillo, y peleando en cerco caminaron hazia la ciudad, pelearon tan diestramente, que sin morir hirieron muchos, y aun mataron algunos. Llegaron en esto muchos Turcos, que bien se conocian en el trage, y tocado, a los quales dixeron los Españoles que se rendirian por esclauos, si Azan Aga viniesse, por tanto que le fuessen a llamar, y entretanto los guardassen. Llamaron a Azan Aga, y vino luego, y llebolos cautiuos, y assi saluaron las vidas, ya que no pudieron la libertad. Los Alemanes tuuieron muy mala nauegacion, porque mas de quatro cientos que yuan en vna nao, nunca pudieron tomar puerto, aunque llegaron muchos, en cinquenta dias, y quando lo tomaron estauan tan debilitados, y passados de frio, y hãbre, que se murieron no pudiendo digerir la vianda. Las galeras corrieron tambien fortuna, y algunas perdieron la palazon rompiendo la vela, por la qual fortuna vuieron de yr a Bugia siguiendo la costa, que assi lo porfiò Andrea Doria, por menor daño, aunque no lo quisiera el Emperador, sino que hizieran fuerça la via de España: pero como alla se vio con todas las galeras, y con otras muchas naos, mandò que todos ayunassen tres dias, rogando a Dios por buen tiempo, y que les perdonasse sus pecados, y que se confessassen, que assi lo hizo el despues de auer hecho tres processiones, porque cessasse la tormenta, que verdaderamente parecia, que se andaua tras ellos, la qual anduuo tal, que dentro del puerto arrojò vn esquife sobre vna galera que matò dos remeros, y a vnas galeras quebrò los remos, a otras las narices, y a otras el castillo de popa: hizo tambien daño en las naues, porque la carraca firnara de Genoua dio en tierra cascandose por la fuerça del viento, y mal suelo para las ancoras, la qual supliò la grandissima falta de comida que auia, porque era del vastimento, aunque no la cumpliò del todo, y como eran muchos, y estuuieron cerca de veynte dias, vuo gran falta y carestia, y assi llegò a valer vna gallina vna dobla, y vna cabra mil maranedis, y vn puerco doze ducados, y aũ diez y ocho. Los Moros trayan algunas aues, y vaquillas a vender, que no era mal manjar, para quien las podia comprar, y venia hecho a comer caualló. Quan grande pueblo de Moros fue Bugia, y quan noble, y famoso dixe, quando fue sobre ella, y la ganò el Conde Pedro Nauarro: ya en este tiempo no era de ver, si bien era de tener, para las cosas de Berberia, y assi el Emperador traçò, y mandò labrar vn castillo por mas fuerça, y seguridad, y en dando señal el cielo de seguridad y templança despachò a Don Hernando de Gonçaga con sus galeras de Sicilia, y de Malta, para que se fuesse a su gouernacion, y las naos de Italia con Agustin Palauicino, y al Conde de Oñate a España, por Capitan de las naos que alli estauan, y de la gente que no podia caber en las galeras, el qual fue a Callar de Cerdeña forçandolo el viento a hazer tan contraria nauegacion. Llegando a Callar les hizieron los naturales las fiestas posibles dandoles el parabien, y a Dios infinitas gracias por auerlos escapado de tan peligrosa tormenta: tuuo alli las fiestas de la Nauidad gastando muchos dias antes que a España venir pudiesse. Duraua el mal tiempo, y crecia la falta de los vastimentos, y assi auia bien que pensar sobre tan arduos negocios como estos dos eran: el vno constriñia a partir, el otro forçaua estar quedos, y ambos amenaçauan muerte. Mandaua la hambre salir, y el tiempo quedar: y en el consejo de mar vnos dezian que fuessen a Tripol costeando siempre, y otros a Cerdeña forçejando al remo, o a Sicilia, nauegacion larga, dificil, y para perecer de sed. Quiso Dios que en esto se leuãtò Sudueste, con el qual partiò el Emperador de Bugia, y fue a Mallorca, y de alli a Cartagena donde fue bien recibido, como muy desseado que era, porque segun las nue-

Que ciudad era Bugia.

Deshaze el Emperador la armada.

Va el Emperador a Callar.

Buelue se el Emperador a Dios con ayunos, y oracion.

Año 1541.

uas que auian tenido, y la gran tardança que auia hecho, todos assi en Italia, como en España, temian su vida, y a sus enemigos no les pesaua: y este es el fin, y sucesso de la jornada de Argel tercera vez acontecida, contando la de Diego de Vera, y de Don Hugo de Moncada.

§. XIIII.

Batalla del Carruan.

DEspues desta triste, y desdichada jornada de Argel corriendo Andrea Doria con Don Hernando de Gõçaga la costa de Africa, tomò a Camamini, Monasterio, los Esfaques, Susa y la Mahometa, y dexando en Monasterio a Don Aluaro de Sandi, con el tercio de Sicilia, le dexo orden que diesse fauor al Rey Muley Azem de Tunez contra Cidearsa, que se le auia alçado con la ciudad de Carruan, y se llamaua Rey della. Estaua Cidearsa puesto en vna lengua de tierra que se haze entre dos mares junto a Monasterio, y para passar Muley Azem a su tierra, auia de romper por fuerça al enemigo, que tenia veynte y dos mil caualos, y quinze mil Infantes, y seys cientos escopeteros Turcos, cuyo Capitan era Baalij Renegado Español, natural de Malaga, hijo de vn carnicero llamado Cachorro. El Rey de Tunez tenia hasta siete, o ocho mil caualos, y los Españoles eran como dos mil y quinientos Infantes. Tenia puesto su Campo Cidearsa vna legua de Monasterio. Los Españoles determinaron darle batalla, porque de otra manera no tenian passo. Don Aluaro dio noticia al Rey de Tunez de su determinacion, y ordenò su gente en vn esquadron a manera de luna, y por auanguardia vna manga de quatro cientos arcabuzeros Españoles, y los demas por guarnicion al lado derecho de la batalla. Començose a pelear con tan buen orden, y con tanto animo que los de Cidearsa fueron de presto desbaratados, y los quatrocientos Españoles rompieron a los seys cientos Turcos, que venian tambien por auanguardia en el Campo contrario. Siguiendo los Españoles el alcançe desordenados con el calor de la victoria, no se recelando de cosa alguna, salieron de traues de entre vnos oliuares hasta catorze mil cauallos que estauan emboscados por Cidearsa, y embistieron en los vencedores con tanta furia, que los Moros del Rey de Tunez boluieron las espaldas la via de Susa hazia Tunez. Estaua tan adelante a esta sazon la manga de los arcabuzeros Españoles, que quando quiso retirarse a su esquadron, que aun estaua entero, no lo pudo hazer, y assi la cercaron los cauallos de Cidearsa, y mataron como veynte, o treynta soldados antes que pudiessen ser socorridos de sus amigos. Estando el esquadron de los Españoles a la mira, y no sabiendo que determinacion tomarian viendo huyr al Rey de Tunez, y a sus Españoles en tan conocido peligro, saliò de entre todos el Capitan Luys Brauo de Lagunas hijo de Sancho Brauo (el que en Valladolid no quiso seguir la Comunidad, por ser leal a su Rey,) mançebo valiente, y animoso, y dixo como esforçado Español estas palabras: *Señor Don Aluaro socorramos a nuestros hermanos, no sea que por la manga perdamos el sayo*, y depresto calò su pica, diziendo en alta voz, *Ea soldados todos como yo socorramos a los nuestros.* Fueron de tanta eficacia estas palabras, que luego todos a vna dixeron: *Bien dize Señores como Caualleros, vamos todos tras el*, y de tal manera cerraron con los enemigos, que recogieron en si a los suyos, y en muy buen orden se començaron a retirar a Monasterio, a donde auia quedado con mucha parte del vagaje el Capitan Gaspar Muñoz herido de vn arcabuzazo en la pierna. Auiendo pues caminado los Españoles con tan gallarda retirada, bien legua y media, dieron buelta sobre ellos los enemigos con grande numero de cauallos, y embistieron en la retaguardia donde yuan muchos Capitanes, y personas de oficio. En los primeros golpes, atropellaron algunos, y rompieron tres hileras del esquadron, en la quarta yua Chri-

Año 1541.

Gallarda retirada por el valor de Luis Brauo de Lagunas.

Año 1541. stoual de la Fuente, de la compañia del Capitan Iuan del Rio, y Pedro Bernardo de Quiros Asturiano de los nobles deste apellido, de la compañia de Luys Brauo. Estos dos dieron vozes a los que marchauan delante diziendo: *Donde vays Señores, que caualios lleueys para huyr, o que castillo enque os acoger.* Con estas palabras echaron mano a las espadas, que por la espesura de los caualios no se podian aprouechar de las picas, y el esquadron todo dio la buelta, y con tanto animo pelearon, que hizieron que los enemigos boluiessen las espaldas, y cobraron algunos de los Capitanes, que auian sido presos en el primer acometimiento. Desta manera se fueron retirando hasta Monesterio, por vna vega llana de poco menos de quatro leguas, sin perder nada del vagaje, ni pieça de artilleria de seys que lleuauan de campaña, y sin perder reputacion. Hecho digno de memoria, aunque algunos por descuydo, o mala voluntad, a la nacion Española, no la hizieron del, ni de otra hazaña, que este dia hizo vna muger, que se llamaua Maria de Montaño, la qual junto de presto trezientos moços de soldados, y los armò dandoles las picas que lleuauan en los camellos, y defendiò varonilmente el vagaje, a quinientos caualios Moros, que le asalteauan haziendo ella el oficio de Capitan con su pica delante de todos, y diziendo: Ea hijos defendamos lo que nos encomendaron, no ganen honra con nosotros estos perros. Por esta hazaña de alli adelante tirò paga esta muger como soldado, y merece tal memoria por ella.

Hecho varonil de vna Castellana.

Buelue el Frances a las armas contra el Emperador.

§. XV.

Año 1542. AGradecer podemos al Frances pues dio lugar al Cesar, para hazer la desdichada jornada de Argel, y a mi para escriuirla breue, y sumariamente, porque no halle relaciones mas cumplidas de quien me fiar. La razon pedia, que los Principes Christianos, y pechos generosos, se condolieran de la rota y perdida, que el Emperador con tanta Caualleria padecieron, segun dexo dicho peleando, no con Turcos, ni Moros Africanos, sino con los elementos sumamente alterados en tierras de enemigos infieles, y inhumanos. Pero pierdense los estribos donde reyna passion, esta atormentaua tanto al Rey de Francia, por la negra pretension de Milan, en que tanto auia porfiado, que sin reparar en treguas, ni en otros buenos respetos con achaque de la muerte de sus Embaxadores, pareciendole la ocasion buena por auer buelto el Emperador tan mal tratado de la tormenta de Argel, juntandose pues con el Rey de Dinamarca, embiaron a dar los principios de buen año con sus Reyes de armas desafiado al Emperador, con soberuias, y arrogantes palabras. Despachò sus Embaxadores al Turco, a Alemaña, a Portugal, a los Venecianos, y Ingleses, procurando leuantarlos a todos, aunque en Venecia, y Ingalaterra les dieron malas respuestas, diziendo, que era cosa indigna oyr a vn Rey que trataua con Turcos, y lo auia metido en la Christiandad: los demas con el Frances mandaron pregonar la guerra a fuego, y a sangre por todas las fronteras de sus Reynos. Que tal fue el pesame que estos Reyes siendo Christianos, le dieron del destroço, que auia padezido en Argel, por donde auia ydo con tan buen zelo, y tan en fauor, y bien de la Christiandad. El Emperador respodiò a sus desafios, como merecian, y a los pregones de su guerra con otros semejantes en Flandes a 24. de Mayo, y viose quan represada estaua la yra del Rey de Francia, que como vn mar detenido, rota la presa rebienta: assi hizo este Principe acometiendo las tierras del Emperador por diuersas partes, mandò continuar o boluer a la del Piamonte, embiò por Arroes, y Teruana a Antonio de Borbon,

Año 1542. bon, por Brabante, a Martin Van Rosem, con ayuda del Duque de Cleues, por Luxemburg, a su hijo Carlos Duque de Orleans, y por Cataluña, sobre Perpiñan, al Delfin Henrique. Amenaçaua tambien por Nauarra, y no contento con esto procuraua la venida del Turco, y le embiò vn gran presente de seyscientos marcos de plata marauillosamente labrada, y quinientas ropas de seda, grana, y otras telillas ricas, para dar a los criados del Turco, esto todo contra vn Principe desapercebido y roto, no de enemigos, sino de la furia infernal del mar, y vientos, sin dolor, ni miramiento de la Christiandad, pasion estraña, indigna sumamente de quien la hazia. Ay bien que dezir destos cuentos. Lo primero que el Rey Francisco procurò antes de començar esta guerra, fue pedir a Solyman, que embiasse contra el Emperador su armada. Lleuò esta embaxada vn Caualiero Frances, llamado Polino, persona de harta intelligencia, y buenas partes. Hallò en el Turco muy buena entrada, y en sus Bassas, y ministros, ofreciendo la guerra como el Rey la podia desear. Mandaronle boluer a Francia, por el orden que el Rey querria que viniesse, y hallandole, que andaua a caça, con mucho contento de las ofertas de Solyman, dentro de tres dias boluiò a despachar a Polino, mandandole que fuesse por Venecia donde el Turco auia prometido de embiara Iunusbeyo por su Embaxador, para que la Señoria hiziesse guerra al Emperador, y los dos juntos trataron con el Senado de la guerra, formando el Frances mil quexas, y diziendo palabras muy descompuestas contra el Emperador. Mas por mucho que el Frances, y el Turco hizieron, los Venecianos no quisieron intentar la guerra. Partieronse a Constantinopola, donde ya estauan harto mudadas las voluntades del Turco, y de los Bassas, de manera, que porque Polino trabajò, no pudo acabar, que por esto año de 1542. salieSse Barbarroxa con las galeras del Turco, aunque embiò el Rey otro segundo Embaxador, que fue Dexio Comendador de San Iuan. En estas embaxadas gastò el Rey casi vn año, y en el sucediò al Emperador la desdichada jornada de Argel, de la qual muchos de los Principes Christianos se dolieron lo que era razon, solo el de Francia, si bien con nombre y obligacion de Christianissimo, se holgò, pareciendole que de aquella vez quedaua el Emperador tan quebrantado, y deshecho, que no se podria defender del, y quãdo el Rey Frãcisco pẽsò que tenia el fauor del Turco, y que no le faltaria el de Venecianos, quiso (segun dizen) començar la guerra contra su Condestable Monsieur Ana Montmoransi, con quien estaua indignado, y quexoso, haziendole cargos, de que era amigo del Emperador, y que le auia estoruado de prenderlo quando estuuo en Francia, que por amor del no le auia dado a Milan: finalmente el acriminò tanto la cosa que estuuo a pique de cortarle la cabeça, y ya que no fue le quitò quanto tenia, y le hizo viuir pobremente, y sin honra en vna granxa, que en esto paran de ordinario los mas llegados a los Reyes, y hasta agora nò se quien se aya escapado.

Año 1542.

§. XVI.

Cayda de la priuança del Condestable de Francia.

ASsi cuentan la cayda del Condestable, Hillescas, y Iobio algo mejor, y fue cierto el caso desta manera. Monsieur Ana Montmoransi fue desde su moçedad gran priuado de Francisco, y en el mismo grado, o poco menos lo era Monsieur de Brion, y conforme a la priuança de ambos el Rey su amo andando los tiempos hizo al vno Almirante, y al otro Condestable, pero siempre se trataron cada vno destos dos por su priuanza, con emulacion del otro (costumbre de priuados ordinaria) hasta que sucediò la guerra que se començò año 36. en el qual passaron palabras bien azedas, y mas de lo que se sufria en semejante lugar, que era delante del Rey, y su Consejo de guerra entre el Condestable, que disuadia aquella guerra, y la reprouaua,

Año 1541. y maldezia, y el Almirante, que la perſuadia, y aprouaua, y conforme a eſte ſu parecer ſe començò, y paſſò gente los montes con el Almirante, y tomaron en el Piamonte los lugares del Duque de Saboya, que ya atras quedan dichos, y como deſpues el Emperador cargò ſobre Francia, y apretò aquel Reyno con grandiſſimo miedo, toda la ſalud de aquella Prouincia, y la defenſa della puſo el Rey en manos del Cõdeſtable, dandole el cargo de aquella guerra, y aſſi lo hizo muy bien, y acertadamente haſta que el Emperador ſe retirò, y faliò de Francia, eſtando a todo eſto el Almirante competidor de Mõtmoranſi, no poco desfauorecido, a cauſa de auerſe auido floxamente en lo del Piamonte, y dado lugar con ſu remiſſion, a que ſe recobraſſe Foſan, y otras coſas que le imputaban, que le cauſò andar abatido, y retirado de la Corte, y eſtando en vn lugar ſuyo, durando la guerra del año 1537. quieren dezir, malas lenguas, que por comiſſion del Emperador, o de la Reyna Maria Gouernadora de Flandres, le embiaron vna perſona ſecretamente offrociendole partidos conuenientes, para facarle del ſeruicio del Rey. De todo lo qual, aſſi de lo del Piamonte, como de auer dado oydos a otro negocio, y no ſer auiſado dello, fue deſpues acuſado, y eſtuuo preſo harto tiẽpo al rededor de la Corte Franceſa, haſta que el año de 40. ò 41. ſe determinò ſu negocio, teniendo ya el tramado otro que fue, auer tomado deudo con la de Eſtampis, perſona grandemente acepta al Rey, caſando hermano del vno, con hermano de la otra, y la cauſa ſe determinò vn poco riguroſamente contra el Almirante, pero acabado de ſentenciar le remitiò el Rey todas las penas, y boluiò a ſu bficio, y priuança, como de primero, puesto caſo que auia muy gran differencia, entre la bõdad de Montmoranſi, y la condicion del Brion: porque el Condeſtable amaua la paz, ſi bien era excellente en las armas, y todo ſu intento, y priuança la gaſtaua, en perſuadir eſto a ſu amo: por el contrario Brion era amigo de nouedades, y que ſu Rey ſiempre las buſcaſſe, y que ſin embargo de qualeſquier juramentos, y concordias tornaſſe a la guerra ſiempre que hallaſſe aparejo para ello, y a eſte atribuyen la inuencion de acometer las tierras del Duque de Saboya, para cobrarlas con la guerra que virtualmente ſe hazia al Emperador. Y aun tambien por eſta via dar moleſtia a ſu contrario el Condeſtable, cuya muger era de aquella caſa de Saboya, hija de Renato hermano del Duque, que por otro nombre llamauan el Baſtardo de Saboya. Pero tornando al propoſito, como vio el Condeſtable a ſu contrario enterado en ſu primera priuanza, y que mediãte mugeres la lleuaua cimentada, pareciole (como dize Iouio) dexar la Corte, y retirarſe no pudiendo ſufrir a ſu emulo pueſto en la priuança antigua. Y aſſi eſtãdo la Corte en Chatelerao, acabado el Duque de Cleues de boluerſe de Francia a ſu Eſtado, pidiò el Condeſtable la licencia que digo, y ſe retirò a ſu villa de Zeutilia, con grande peſar del Delfin Henrique, que le queria biẽ, y le peſaua grandemente de los diſfauores que ſu padre le hazia. De manera que reſumiendo eſte articulo, la cauſa de la cayda de Montmoranſi, fue la ſubida de ſu emulo, y no de que ſoſpechaſſe el Rey, que ocultamente fauorecia las coſas del Emperador, ni tãpoco corriò el rieſgo de cortalle la cabeça, como cuenta Illeſcas, ni lo quitò lo que tenia, ni el officio, ni le hizo viuir pobre, ni en granxa alguna, ni la madre del Rey tenia enemiſtad con el, que ya en eſte tiempo era muerta auia diez años, porque murìò año 1541. a 14. de Octubre. Demanera que el Condeſtable dexo de ſu voluntad la Corte, y lo que tenia en ella.

Año 1541.

§. XVII.

Deſcubre el Frances la guerra en el Piamonte tomando a traycion a Claraſco.

DEſpues deſto embiò el Rey a mandar a Guillelmo Belayo, que era Capitan General en el Piamonte, que començaſſe a dar principio a la guerra con alguna occaſion la mejor que el hallaſſe. Eſtos tratos no fueron tan ſecretos, que el Marques del Vaſto no los entendieſſe, por cierta traycion que ſe deſcubriò en Alexandria de la Palla. Eſtauan por el Rey en el Piamonte cinco pueblos principales, Turin, Mõte Calerio, Sabiñano, Peñoralo, y Varulengo, ſin otros de menor calidad: por el Emperador eſtauan, Aſte, Vercelle, Vlpian, Foſſan, Quier, Quiraſco, o Caraſco, y Alua. Antes que ſe acabaſſe bien de deſcubrir la guerra, vna noche acomodada ſaltearon los Franceſes a Claraſco, y eſcalando por tres partes y lo entraron, y mataron la mitad de los ſoldados que eſtauan de preſidio, y lanzò fuera los demas, y ſe apoderaron del lugar que es muy fuerte, y de ay a poco eſtando la fortaleza con falta de baſtimentos, el Capitan Sangrio ſe dio a partido, y la entregò, y lo miſmo intentaron hazer en Alua, y en Vercelli, mas no les valiò, porque Franciſco Landriano ſe lo defendiò valeroſamente, y el excellente poëta Geronymo Vida Verones Obiſpo de Alua, con ſu buena diligencia, induſtria y conſejo. El Marques del Vaſto juntò luego ſu gente, ayudando cõ gente y dineros los Milaneſes, y antes que los Franceſes ſe entendieſſen, les ganò doze lugares, pero de poca importancia, que todos ellos iuntos no eran tanto como Claraſco. Entonces començò a declararſe la guerra, y ſalir aluz la intencion dañada del Rey de Frãcia, y Mõſieur de Vandoma ſe puſo en campo junto a Terquana, y desbaratò vna vanda de cauallos Flamencos, y por otra parte el Duque de Orleans tomò a Lucemburg, ſin que la Reyna Maria ſe lo pudieſſe eſtoruar, y ganò en aquella comarca otros muchos lugares, porque do quiera que llegaua le abrian las puertas. Quiſo el Rey hazer otro exercito paraſi, y embiò a Nicolao Boſſuum Monſieur de Longauilla, que fueſſe a Guillelmo Duque de Cleues, y Iuliers, cõ ſeyſcientos cauallos, y que juntaſſe la gente que pudieſſe de pie, y de cauallo, y acometieſſen a Brabante, y hizieſſen alli cruel, y ſangrienta guerra, para embaraçar a la Reyna Maria echandole la guerra en caſa, para que no pudieſſe ſoccorrer a Lucemburg. Iuntò el Duque de Orleans doze mil Alemanes, y ſeys mil Franceſes, y tres mil cauallos, entre los quales auia quinientos del Rey de Dinamarca qué auia embiado, con muchos nobles de Francia en armas, y en ſangre, y por el mes de Iulio fueron contra Lucẽmburg, y aruynaron a Dam Villerio: puſieron fuego a Iuoſio auiendole combatido algunos dias, de manera que ſe vuo de rendir, y puſieron en el guarnicion de ſoldados, armas, y ſeys tiros groſſos. Iuntaronſele aqui al Duque otras diez vanderas de Alemanes, y dos mil cauallos que los traxeron de Brabante, que como ſe dira la auian aſolado, Longauilla y Martin Van Roſem. Rindioſeles luego Arlonio; y contra lo que auia prometido lo arruynò, y pegò fuego, de lo qual le peſo deſpues, y mandò matar el fuego. De ay fue cõtra la ciudad de Lucemburg, y auiendola tenido cercada pocos dias ſe dio a partido, dexando ſalir libremente con ſus armas y ropa a los ſoldados que eſtauan de preſidio, y dando que los naturales quedaſſen libremente con las haziendas y gouierno como lo tenian, con las quales condiciones ſe le entregò. Lo miſmo hizieron Mommedio, con que quedò por los Franceſes el Ducado de Brabante, quedando ſolo por el Emperador Thionuilla. Auiendo acabado tan proſperamente el Duque de Orleans eſta jornada, puſo por gouernador y Capitan de Lucemburg al Duque de Guiſa, y deſpidiendo la gẽte boluioſe a ſu padre: mas apenas pudieron padre y hijo ſolenizar la victoria, porque aun no era bien llegado el Duque de Orleans a ſu padre, quando le vino nueua que el Principe de Orange Reynerio Naſau con ſu exercito auia acometido a Lucemburg, y la auia tomado con todos los lugares que Franceſes auian occupado, excepto Iuboſio, y los auia reduzido al Emperador, y que tenia cercado el Duque de Guiſa en Iuboſio. Detuuoſe el Principe de Orange en recobrar

El Marques del Vaſto ſe paga del Frances.

En Picardia comiença el Frances crudamente la guerra.

Toma el Duque de Orleans a Lucẽburg y Dudado de Brabante.

Cobra el Principe de Orange lo perdido de Brabante.

Año 1541. a Brabante, hasta el mes de Octubre, y acabada esta empressa fue contra Iulia parar vengar en Cleues el daño que Brabante auia recebido y pagarla con la misma pena.

§. XVIII.

El Duque de Gueldria sepone en armas contra el Emperador

YFue el caso que quando el Duque de Orleans hazia guerra a Lucembourg, el Duque de Cleues juntò doze mil hombres, y mil y quinientos caballos, a los quales dio por Capitan a Martin de Rosem, soldado principal de Gueldria, y muy escogido Capitan, y echò fama que juntaua esta gente para socorrer al Rey de Romanos contra el Turco: y como su pensamiento era de seguir al Frances, y juntarse con el, y para esto auia de passar el rio Mossa, y por el Condado de Hornes, tomò achaque de que embiaua a Francia por su esposa. Pidiò Rosem passo a los de Liege, mas sabiendo el Obispo de Cebembergue, que el camino que estos lleuauan era contra el Emperador, auisolos para que de ninguna manera los dexassen passar, y assi los de Liege puestos en armas les negaron y resistieron el passo saliendo todos los labradores y gente de la tierra a la resistencia. Entendiendo los de Ambers esto temieron que la jornada de Rosem no era para Vngria, ni otra parte, sino contra ellos, y su ciudad, que en aquel tiempo era vna de las mas ricas de Europa, y luego con licencia de la Reyna Maria, leuantaron algunas compañias de gente, y embiaronlas en socorro de los labradores que estauan armados para embaraçar aquel passo en Celandia. Esta gente de Ambers con otra de los dichos labradores fueron contra vnas vanderas de Rosem, que ya auian passado la Mossa, y dieron en ellos, de manera que boluieron por do auian venido donde estaua su Capitan Rosem, y no se fiando los de Ambers de Rosem, ni del embaraço que le hazian para que no passasse, pusierõ guarda en la ciudad, y la fortificaron, y hizieron que todos los estrangeros, principalmente los que eran naturales de Cleues, jurassen de defenderla, y a los que no querian jurar, los echaron fuera, y se puso todo el pueblo en armas nombrando Capitanes: enarbolò vanderas, ordenò las compañias, y armò los soldados, reparò los muros, limpiò los fosos, puso artilleria en las torres, y lugares mas conuenientes. Hizieron Capitan General a Cornelio Espanga, por cuyo consejo quemaron todos los arrabales que tenian vna gran poblacion. Passò Rosem con toda su gente el rio Mossa, apartandose de los enemigos, que les quitauan el passo, caminò sin hazer daño para Brabancia, no se mostrando enemigo, porque los de Ambers, y otros se quietassen, y no le hiziessen resistencia, hasta dar en ellos descuydados: lo otro porque muchos de los soldados que lleuaua no sabian que yuan contra el Emperador, y si lo supieran antes de entrar en Brabancia lo dexaran, y desempararan las vanderas. Por lo que luego hizo este Capitan se echò bien de ver, que su camino era contra Ambers, no con esperança de entrar la ciudad por solas su fuerças, que era dificultoso, sino llamado por algunos traydores, que le auian prometido de pegarla fuego por algunas partes, y que tomarian las armas quando el pueblo estuuiesse alterado con el incendio, y se harian Señores de vna puerta, y se la darian abierta, para que entrasse con su gente, y saqueariã aquella opulenta, y riquissima ciudad de Ambers. Eran Consules, o Alcaldes della este año 1542. Lancelote Vrsulo, y Nicolao Schemero, que con los demas ministros de justicia, con suma diligencia andauan fortificando, y reparandola. De ay a poco se supo en Ambers, que Rosem auia tomado el camino, declarandose por enemigo, haziendo guerra y daño en las tierras por do passaua, que eran del Emperador: porque como hasta alli los soldados de Rosem anduuiessen sin hazer daño entre los labradores aloxados por las aldeas, comiendo y bebiendo, tomando lo que les dauan graciosamente, y

Cobra el Principe de Orange lo perdido de Brabancia.

Traycion que se vsdia en Ambers, para entregar la ciudad al Gueldres.

Año 1541. por sus dineros, perdiendo ya con esto el miedo, los que se auian puesto en arma las auiã dexado boluiendose en sus casas y labrança, passo Rosem sin contradicion el rio Mossa: luego cada soldado prendiò su huesped, y porque no los matassen les dauan quanto tenian. Robaron el ganado, y quemaron los campos, derribauan los edificios, y Iglesias, y quemauan lugares, llegando ya a ser tan barbaros, y crueles que matauan a quien no les hazia mal: comprauan los que podian las vidas con dinero. Finalmente los soldados de Rosem se hizieron tan insolentes, que ya no tenian respeto a Dios, ni al Emperador. Tuuieron auiso los de Ambers, que haziendo estos daños auia ydo Rosem contra Berlam, y Hoochstrate, y que rindiendosele los lugares, y aldeas auia tomado la fortaleza que era de mucha importancia, y auia sacado della mucha artilleria, y municion: por lo qual los de Ambers vieron que no se engañauan en pensar que este enemigo yua sobre su ciudad, y mas viendo que trayendo tanta gente no se embaraçaua en algun lugar cerrado con auer alguños ricos que pudiera tomar y sacar dellos grandes bienes. Pues como Rosem se detuuiesse algunos dias en Hoochstrate, lugar cerca de Bruselas el Principe de Orange con quinientos cauallos, y tres mil Infantes, que Ambers y Buscoducanos le auian dado, a 24. de Iulio saliò de Breda, y a grandes jornadas llegò a Ambers, para defender la de Breda, y Hoochstrate. Partieron para Ambers los de Rosem: juntanse los caminos por dondevenian el Principe y Rosem, en el campo Brescoto y EKera, por lo qual estaua el buen sucesso en la breuedad, y llegar primero el Principe a meterse en la ciudad, o llegar Rosem a cercarla, y assi procuraron darse priessa para ganar el vno al otro la delantera, por esto caminaron con tãta furia para Brescoto. Caminò Rosẽ cõ mayor diligẽcia, y ocupò a Brescoto, y con vna nueua inuencion armò vna celada al de Orange en vn cãpo raso y llano, que en todo el no auia donde poderse encubrir vn soldado, si no eran vnos arboles pocos, que en vn bosquezillo estauan alli cerca, y para engañar al de Orange vsò desta estratagema Rosem. Mandò poner quatrocientos cauallos de los que el Rey de Dinamarca auia embiado con armas negras, que por esso los llamaron los cauallos negros. Estos se tendieron en ala cerca de Brescoto: detras dellos puso toda la Infanteria de rodillas, tendidas las picas, vanderas y armas, o baxas al suelo, de tal manera, que estando los quatrocientos cauallos, como dixe en ala, cubrian la Infanteria, para que el Principe no la viesse. Llegò el de Orange, y por falta o negligencia de los descubridores no tuuo auiso de la emboscada, que Rosem le tenia gentilmente armada en el campo abierto, y claro, y como no descubriò mas que la Caualleria, pareciendole poca gente, no hizo caso della, pensando que no estauan alli para mas que embaraçarle el camino. Mandò el de Orange a Lubberto Turca Capitan de la Caualleria que se adelantasse, y los acometiesse, y el con la Infanteria caminò a su passo en orden. El Turca con los cauallos, y lanças que lleuaua, disparando los pistoletes que cada vno lleuaua, dio en los quatrocientos, los quales se fueron retirando hasta el bosquezillo, o arboles, y çarças, donde se defendian con las escopetas. Apresurose a este punto el de Orange con la Infanteria, y apenas auian començado a escaramuçar, quando de vna y otra parte se leuantaron los soldados de Rosem, y cercaron al de Orange, acudiendo al mismo punto la demas Caualleria, y gente de Rosem de diuersos escondrijos, donde estauan metidos y emboscados, y hirieron fuertemente en los del Principe, el qual viendose tan apretado, y salteado sin pensar, recogiò la Caualleria a toda priessa, y tomò el camino de Ambers, retirandose, y perdiendo muchos de los suyos: fue harta ventura escaparse. Rindieronse dos mil Infantes arrojãdo las armas sin pelear, por ser visoños

Sobre los labradores engañados.

Año 1541. Arma con gran astucia vna emboscada en campo raso, en que coge, y desbarata el de Orange.

Huye el Principe de Orange.

Año 1541.

y poco vsados en ellas. Entrò el Principe de Orange con muy poca compañia en Ambers a las siete de la tarde. Turbaronse mucho los ciudadanos cõ esta perdida: animólos el Principe, porque era moço de gran valor, y la mala ventura no auia quebrantado su animo brioso: dio orden en pone[illegible] ciudad como conuenia para esperar[illegible] enemigo, y luego fue a visitar a la Reyna Maria, que tenia vn valor varonil, muy semejante al de Cesar su hermano. De ay a poco despues del Principe de Orange, llegò a las puertas de la ciudad, que tambien auia escapado Iubberto Turca con algunos Caualleros, aunque Iouio con engaño dize que fue preso, libro 41. c. 5. Huuo pareceres en la ciudad, si lo admitirian en ella, porque aunque este Capitan auia siempre seruido al Emperador, era natural de Gueldria, a quien seruia Rosem, rezelauanse del. Gozose Rosem con la vitoria, boluiò a regozijarla en Briscoto. Otro dia assentò su Real en los arrabales de Ambers: estuuieron ambas partes aquella noche con grandissimo cuydado y guarda sin dormir sueño, porque los de Ambers se temian de alguna traycion, o fuego, que de los que dentro estauan, no se fiauan: tambien temian de que los enemigos con la obscuridad de la noche acometiessen a la ciudad por la parte del muro antiguo, que era muy flaco. Rosem y Longauilla tambien se rezelauan y temian no saliessen de la ciudad por diuersas partes, y los salteassen en el Real: por manera que el miedo que los vnos y los otros tenian, hizo que esta noche passassen con harto cuydado guardas, y espias. El mayor peligro que la ciudad tenia era entre Kipdorpian, y la puerta colorada: aqui pusieron los ciudadanos personas de mayor confiança. Estando en Ambers las cosas tan miradas y preuenidas para esperar al enemigo, llegò vn Rey de armas de parte de Rosem, y como si Rosem fuera vn Rey, les dixo que rindiessen al Rey de Francia, y al Rey de Dinamarca aquella ciudad, porque Rosem Capitan esclarecido con muchas vitorias hazia aquella guerra en su nombre, y que solamente pedia a los ciudadanos que hiziessen juramento a aquellos Reyes, porque sus fueros, priuilegios, y libertades no solamente se los dexarian perpetuamente, sino tambien se los acrecentarian: y que supiessen, que si quisiessen mas prouar sus fuerças, que obedecer sus sanos consejos, el procuraria plantando su artilleria, y echandoles encima sus soldados viejos inuincibles, que su pertinacia huuiesse tan desdichado fin, que tuuiessen bien que llorar. Los de Ambers respondieron, que no conocian otro Señor sino al Emperador Carlos V. y que sin su mandado a ninguno que traxesse armas abririan. Dixo el Rey de armas, que al Emperador Carlos ya lo auian comido los pezes del mar. Los de Ambers respondieron graciosamente, que verian como dentro de tres dias saldria del vientre de la vallena, como vn Ionas, y lo tendrian mas presto sobre si, de lo que sus Reyes quisieran. Fue ardid que los enemigos del Cesar vsaron, que luego que se supo la perdida de su armada en Argel, quisieron hazer creer a todos, que el Emperador se auia anegado, le auian comido los peces, y que sus gentes no traian sino vna estatua, con que querian entretener, y engañar al mundo. Dixeron mas los de Ambers, que ellos no tenian a Rosem por Capitan de tan grandes Reyes, sino por caudillo de ladrones salteadores, y que le auisauan, que si tocaua a los muros de la ciudad, se le daria la pena que las maldades merecian: con esta repuesta embiaron al trompeta, echandolo por la puerta Kipdorpia. Sintiò tanto Rosem la respuesta, que rabioso mandò luego deshazer todos los molinos de viento que estauan fuera de la ciudad, y andauan los suyos en quadrillas por los campos y sembrados de Vuillibordiano, quemando los panes que estauan para segar. Contra los quales los de Ambers dispararon la artilleria, y mataron algunos. Otro dia entraron en la ciudad mil y

Año 1541.

Turbanse los de Ambers por la rota del de Orange.

Engaño de Iobio.

Peligro y miedo de Ambers.

Requiere Rosem que se rindan al Rey de Erancia y auia.

Responden los de Ambers, que no conocen otro sino al Emperador

Dizen los de Rosem, que las aguas salobres tragaron al Emperador, y los peces lo comieró en la jornada de Argel.

Destruye Rosem los edeficios fuera de los muros.

Año 1541.

dozientos soldados, moços robustos, que vinieron de la Prouincia de Vuasiana, que es vna parte de Flandres, que llega hasta Gante, en la otra ribera del rio Scaldis, y los Gouernadores los armaron muy bien, y pusieron en los puestos que mas guarda requerian: y en el mesmo dia salieron fuera de la ciudad los de Ambers, y quemaron y derribaron quantas casas, y quintas auia al derredor de la ciudad, viendolo y llorandolo sus dueños, porque el enemigo no se fauoreciesse dello para los offender, o armarles celadas. Señalaronse muchissimo en defensa de la ciudad, harto mas que los naturales, los valentissimos Portugueses, y algunos mercaderes Italianos, Alemanes, Ingleses, que no como mercaderes, sino como escogidos Capitanes se pusieron enarma con sus vanderas vnos en competencia de otros. Como vio Rosem el buen orden que en la ciudad se tenia, y que no le auian dexado lugar para poderles armar alguna embuscada, ni dentro auia que esperar traycion, sino que todos con suma fidelidad conformes se defendian, y le ofendian, leuantò su Campo a veynte y siete de Iulio al amanecer, haziendo que la noche antes caminasse la artilleria y vagaje, y con el ruydo que en el Campo de Rosem se hazia al leuantarse, los de Ambers pensaron que se acercaran mas a la ciudad para combatirla, que esto temieron siempre: y luego se pusieron en orden con muy buen animo para defenderla. Echaron fama algunos traydores en la ciudad, que el enemigo auia tomado vna parte della, y todos con gran alboroto acudieron alli donde se dezia que el enemigo auia llegado, y hallando que era falso, lleuaron la artilleria a aquel lugar fuera de la ciudad donde se oyò el estruendo y alboroto, pensando que por alli querian acometer. Desta manera passaron la noche toda: y entrado el dia vieron que el enemigo se yua, y que ardian todos los molinos de viento, huertos, casas de plazer, pero leuantò el cerco sin batir a la ciudad Rosem contra el parecer de sus Capitanes, y assi se dixo que le corrompieron los de Ambers con mucho dinero, porque si se pusieta en batirla, y combatirla creese, que al primer assalto la entrara, porque la gente que la defendia eran mercaderes, y otros no exercitados ni vsados en las armas, ni aun tenian acabadas las trincheas en mas de vna parte, y tenia Rosem en su exercito passados de doze mil soldados, y dos mil caualllos bien armados, toda gente valentissima, y enuejecida en las armas, tanto que dezia Rosem, que para vencer dos tantos en España, no queria mayor numero de gente. Començò a cammar házia Lobayna, que en tiempo antiguo fue ciudad famosissima de los Grudios. Hizo por el camino el mal que pudo: saquò a Ranesto y Dusula, pero no ossò tentar a Lira, porque los ciudadanos lo hizieron apartar ojeandole con su artilleria. Assi mismo le resistieron en Lobayna, porque los naturales eran muchos, y la ciudad fuerte, y estauan dentro gallardos mancebos estudiantes. Tambien auia embiado la Reyna Maria para defender a Lobayna ajorge Rollino Señor de Aymeria con la gente de caballo de su guarda, y a Conrado Conde de VVarne Bugij, cõ trezientos soldados, y a Felipe Dorlano Vaylio de Brabante con dozientos. Mas desconfiados de poder defender con tan poca gente vna ciudad tan grande por ser sus muros muy estendidos, que aun para solas las escuelas no bastauan los que dentro para tomar armas auia, atemorizados se salieron estos Capitanes con su gente, que causò harto temor en los ciudadanos. Auiase puesto Rosem con su Campo a la puerta de Bruselas, supo la huyda de aquellos cobardes soldados, y el miedo que auia en la ciudad, y embioles vn trompeta requiriẽdoles que se rindiessen al Rey de Francia. Fueron tan honrados y valientes los de Lobayna, que le dieron la respuesta que auian dado los de Ambers. Pusieronse treguas por pocos dias procurandolas algunos traydores que estauan en la ciudad, y so-

Año 1541.

Entra gente de socorro en la ciudad.

Los vallones Portugueses defienden la ciudad.

Assalto Rosem della.

Quiere Rosem tomar a Lobayna.

Año 1542.

bornados con dineros que Rosem les dio, andauan atemorizando el pueblo, diziendo, que era impossible defenderse, que Rosem traya vn exercito inuencible y gruessa artilleria, que pues la ciudad se auia de entrar por fuerça, y con notable daño, que mejor era darla con notables condiciones. Començaron a tratar dellas, y cautelosamente dixo Rosem, que si se lo pagauan bien, que el leuantaria el Campo, y se yria sin entrar en la ciudad. Queria descuydarlos con esto, y al mejor tiempo dar sobre ellos. Pidiò que antes de alçarse le diessen bastimentos para el exercito, y la artilleria mas gruessa que tenia la ciudad, y mas ciertas vasijas de polvora, y ochenta mil florines. Los de Lobayna no cayendo en la traycion que se les armaua offrecian cinquenta mil florines, vino, y otras vituallas. Admitiò esto Rosem, y auiendo traydo el vino en caualgaduras hasta la puerta de la ciudad para entregarlo a los enemigos, los estudiantes de aquella Vniuersidad cortaron las sogas con que venian atadas las cargas, y no consintieron que passassen adelante con ello, recelandose discretamente, y adiuinando lo que se les vrdia, que era embaraçar las puertas con la cargas del vino, y aremeter los enemigos, y meterse por ellas en la ciudad. No consintieron que se abriessen las puertas, y derramaron el vino rompiendo los vasos en que venia, y fueron luego los estudiantes, que Dios los lleuaua, a la artilleria, y dispararonla en los enemigos. Estauan a esta sazon con ellos Meyero Blehemio Capitan General de la ciudad, y Damian Gousio, que en nombre del Senado y pueblo, auian ydo a tratar de los conciertos con Rosem, los quales fueron luego detenidos, y los echaron en prisiones, diziendo, que auian en la ciudad quebrantado las treguas disparando la artilleria, y que les querian hazer alguna traycion: vuieron con esto de dar dos mil florines por su rescate. Perdiò Rosem la esperança que tuuo de tomar la ciudad, y despidiendose de las Mufas de Lobayna, alçò su Campo contra Corbeco: de ay fue por otros muchos lugares saqueando, robando y abrasando quanto podia, porque ellos no tratauan de otra cosa, ni fueron para tomar vn lugar cercado, por esso dixeron que este Rosem era Capitan mas de ladrones que de soldados. Hizieronse fuertes en vn castillo ochocientos labradores: rindieronlos, y los degollaron sin perdonar a vno. Llegaron a Flouanio, y a vna Abadia, que allì auia, que se rescatò con mucho dinero que dieron a Rosem. Desta manera corrieron y maltrataron todo el Condado de Namur. Passarõ el rio Sombresabis: los labradores de la tierra cortaron los caminos cõ hondos vallados, atrauessaron grandes arboles para embaraçarles el passo. Cõ todas estas difficultades y peligrosos caminos yuan derechos para juntarse con el exercito del Duque de Orleans, quando estaua sobre Luceburg, y dauase gran priessa, porque sabian que el Principe de Orange, y el Conde de Bura con poderoso exercito, yuan en su seguimiẽto apresuradamente, por la qual passando otra vez el rio Mossa cerca de Masier lugar de Flandres, assentando el Real en sitio fuerte descansaron algunos dias. Y tratando aqui de repartir lo que auian robado, llegaron a desauenirse malamente Rosem y Monsieur de Longauilla, y estuuieron assi muy encontrados hasta que el Duque de Orleans los compusò, y hizo amigos, y como el Duque ganada Luceburg, se quiso boluer para su padre, despidiò la gente de Rosem, y a el mandò boluer a su tierra. Tal fin tuuo la jornada que la gente del Duque de Cleues hizo este año, que cierto puso en gran cuydado al Ducado de Brabant, a Flandres, y a la Reyna Maria, si bien su animo era de mas que muger.

Defiendese Lobayna.

Tratan de concierto.

Defiendẽla los estudiantes.

Al çasse' Rosem de Lobayna.

Año 1542.

Por otra parte andaua la guerra entre Franceses, y Flamencos, porque Antonio Duque de Vendoma, Gouernador de Picardia, con razonable exercito tomò a Teruana, y al lugar Lilersio, y echò las fuerças por el suelo, y asolò otros lugares y castillos de aquella

Como anduuo la guerra entre Franceses y Flamencos en Picardia.

Año 1542.

aquella comarca: quemò y saqueò los campos de San Audemaro, y otros lugares, hizo retirar al Conde Rheusio, y cargado de vna gran presa boluiò a Picardia, y puso los soldados en los presidios. De suerte que con dos exercitos hizo el Rey Francisco este año guerra a los de Flandres, y de la misma manera se tratauan en el mar Franceses y Flamencos, siendo los successos varios, vnas vezes fauorables a vnos, y otras a otros.

§. XIX.

Guerra en Perpiñan que hizo el Delfin.

TRatandose las cosas de Flandres con tanto rigor, que no eran menos de tres exercitos los que por aquella parte andauan contra el Emperador en tanto que el Duque de Orleans estaua en Lucemburg, el Delfin Henrico juntò en Auiñon vn exercito de quarenta mil Infantes, de los quales los catorze mil eran Suyzos, y quatro mil caballos. Partiò con esta gente para Narbona derecho contra Perpiñan cabeça del Condado de Rusellon. El buen successo que desta jornada podia esperar el Delfin estaua en la breuedad de su camino para echarse sobre Perpiñan antes que los Españoles se metiessen en ella. Mas el Emperador tuuo auiso con tiempo del Marques del Vasto, que con cuydado y gastos de espias sabia los intentos del Frances. Poco caso hizo el Emperador desta jornada del enemigo, pero con todo se puso en armas toda España con tanto aparato, como si vuieran de yr a conquistar a Francia. Auia falta de caballos, porque en la jornada de Argel se perdieron muchos. Dixe como se auia prohibido el vso de las mulas, para que en el Reyno vuiesse mas caballos: algunos por vejez, otros por enfermedad desseauan las mulas, y assi el Emperador dio licencia, que pudiessen andar a mula los que diessen caballos para los hombres de armas, y estando en Monzon a veynte y cinco de Iulio pidiò a los grandes, Titulos, y Caualleros del Reyno, que le acudiessen con la gente de armas pagada por quatro meses, representandoles las sin razones del Rey de Francia, y los demasiados complimientos que con el auia echo para atraerle a la paz: y como el Rey soberuio con las fuerças que esperaua del Turco hazia tales acometimientos. A los quales queria el en persona resistir, para lo qual estaua en Monzon esperando la gente que auia de salir de Castilla en socorro de Perpiñan. A lo qual acudieron todos los Señores de Castilla con grandissima voluntad, procurando cada vno mostrar la grandeza de su Estado y amor entrañable que a su Principe tenia. Seria largo contar la gente que cada vno leuantò, y los gastos excessiuos que hizieron en armas y luzidas libreas. Desta manera acudieron los Castellanos a la defensa de Perpiñan, y todos se dieron tan buena maña, que el Frances auisado del apparato de guerra, y de que en Perpiñan se auian metido muchas gentes, y municiones, venia con menos calor que auia començado. Tambien esperaua las galeras de Barbarroxa, que tenia creydo que Polino las auia de traer, que aun no sabia lo que en Constantinopla passaua. Con el espacio del Delfin, tuuieron los Españoles lugar para fortaleçer a Perpiñan, porque el Duque de Alua estuuo alli algunos dias, y la reparò, y ordenò, como aquel gran Capitan lo sabia bien hazer. Puso en ella mucha, y muy buena artilleria, soldados escogidos, y bastimentos: encomendola a los Capitanes Cerbellon, y Machicao, y porque su gran coraçon no podia viuir encerrado, saliò della, y pusose en Girona, para recoger alli los hombres de armas que yuan de Castilla, y de las galeras de Don Bernardino. Llegò el Delfin a cercar la ciudad, y estuuo algunos dias esperando a Barbarroxa: como vio que no venia, y que los Caualleros se le morian de hambre, y supo que el Emperador en persona venia al socorro de la ciudad, y en ella le trataron mal con algunas salidas, roziadas

El Duque de Alua fortifica a Perpiñan, y se mete en el esperãdo al Frances: sale porque se ahogaua entre parodes.

Año 1542. Retirose en fin de Setiembre el Frances.

de artilleria: perdidas las esperanças aconsejado de sus Capitanes leuantò el Campo, y boluiose para Montpellier, donde estaua el Rey su padre.

§. XX.

Asseguran a Nauarra, rezelandose del Frances.

ANtes desto con los temores, que auia de la guerra que el Frances queria hazer por todas partes, mandò el Emperador visitar, y proueer las fronteras, y costas del Reyno, y entendiendo, que el principal acometimiento seria sobre Nauarra, donde era Virrey y Capitan General el Marques de Cañete, el Duque de Alua fue a Pamplona para dar orden en su fortificació y defensa, y estando en la ciudad a cinco de Hebrero deste año de 1542. ordenò assi para la fortificacion de la ciudad, y castillo, como para que se

Ordenãça del Duque de Alua.

proueyesse de vastimentos y municiones: que sabiendo que el enemigo la venia a sitiar, el Marques metiesse en ella seys mil Infantes, y quinientos caualios. Que para el sustento desta gente recogiesse treynta y siete mil y setecientos robos de trigo, para quatro meses. Que para otros mil y quinientos criados, que aura de mas de la gente de guerra, encierre otras prouisiones de trigo, y vino mas de las dichas, hasta quinze mil robos, todo sin costa ni molestia de los naturales. Que se encerrassen setenta y cinco mil cantaros de vino, que aya tasa en la ciudad. Que se prouyesse de diez, o doze mil carneros, para que con otros tantos que la ciudad ofrecia de meter en tiempo de necesidad, con vacas, bueyes, y lechones, uuiesse vastante prouision. Que encierre veynte mil robos de ceuada, para los quinientos caualios. Que haga esta prouision el Virrey cada año, repartiendola en tres, o quatro partes del Reyno, y auise siempre a su Magestad, como la tiene hecha. Que mande a los Alcaldes, y justicias de los Consejos, donde se hallare trigo, o ceuada, que sepan a quien, y dõde lo venden los dueños, para que auiendo necesidad se pueda yr por ello. Que auiendose de boluer el trigo, o ceuada en grano, a los dueños de quiẽ se tomò, sea sin molestia, ni costa suya. Que los bastimentos que se distribuyeren a la gente de guerra se les cuenten como costaren al Rey. Que se haga cala en el Reyno del pan, vino, y carne, y se comience luego a traer. Que se execute luego el orden dado, para que la gente de la tierra venga a abrir los fosos de la ciudad, que era lo que mas importaua. Que luego se aderecen las atahonas del Rey que ay en la ciudad, que esten muy en orden siempre. Que en el castillo de Estella se metan tres mil seyscientos y diez robos de trigo para sesenta hombres que en el se auian de poner para su defensa. Que siga y guarde dos memoriales que hizo el Capitan Luys Pizaño firmados de su nombre para la fortificacion de la ciudad, y castillo, y luego comience a hazer todo lo de mas que pudiere. Que se meta la artilleria en el castillo, y se ponga en cima de la plata formas hechas debaxo de los cobertizos, y mande hazer a los artilleros, cargadores y cestusadores y cuñas y manuelas que los tuuiessen a par de las picas, y pusiessẽ en carros, y metiessen a caualio. Que soterrassen la poluora en el patio del castillo. Que los coseletes, arcabuzes, picas, y otras armas se pusiessen muy en orden. Que la basura y tierra que se sacare de la ciudad se heche en la parte de las tenerias. Que se meta luego en la ciudad la Infanteria que ay en el Reyno, y los mas que pudiere en el castillo, y los otros se alojen en la ciudad donde menos pesadumbre se dè a los vezinos. Que el Virrey prometa a los pueblos donde los soldados deuen a sus huespedes, que se les pagara a la primera paga. Que entrada la gente en la ciudad se haga guardia de dia en las puertas, para saber quien entra, o quien sale, y si viniere algun estangero el Virrey le mande venir ante si, y le examine de donde es, y a que viene. Que personas estrangeras ni sospechosas anden ni passeen la muralla de la ciudad ni del castillo, lo qual se haga con moderacion y templança, de manera

Año 1542.

En Estella.

Prouision de bastimẽtos en Pamplona.

Año 1542.

que nadie pueda formar quexa. Que se cierren las puertas de noche con tiẽpo en presencia de la guardia con su atambor, y se ponga guarda y centinelas en la muralla: y si pareciere ser menester ronda de noche la mande el Virrey hazer, y al alua quando se abrieren las puertas se abran en presencia de la guarda y con su atambor. Que el Virrey mande cerrar luego las puertas de la ciudad, que en el memorial de la fortificacion se mandan cerrar, porque no se occupe tanta gente en el hazer de las guardias. Tal fue la instrucciõ que el Duque de Alua dexo al Virrey, la qual e querido referir por la memoria de tan señalado Capitan, y para que los que lo son vean, con que reglas enseñaua el Duque a guardar y defender las ciudades.

§. XXI.

Assalto Argelina en las costas del Frances.

TAn alterada andaua España, y tan puesta en armas con las nueuas que cada dia venian de los exercitos de Frãcia, y venida de Barbarroxa, que cada hora auia mil nouedades, y el Emperador estaua en Monzon, para acudir por aquella parte, porque lo que mas se temia, era lo de Perpiñan; y a diez y siete de Agosto tuuo auiso de que el Rey de Francia queria dar sobre Nauarra, entrando por Fuenterauia a San Sebastiã, y luego escriuiò al Condestable de Castilla, diziendole que segun la nueua que tenia de todas las partes, parecia que venian dos exercitos contra estos Reynos de Castilla, el vno a la parte de Perpiñan, y el otro a la de Nauarra, y Prouincia de Guipuzcoa, y que tenia auiso, que auian tomado el passo de Beobie, y que hazian poner en orden muchos baxeles y zabras, para venir por mar y por tierra, a cercar a San Sebastian, o Fuenterauia. Y porque para la resistencia y soccorro que se auia de hazer en Perpiñan, auia ya proueydo de Capitan General, y para lo de Nauarra, y Guypuzcoa era necessario nombrar persona de calidad y estado, y acepta al mesmo Emperador, concurriendo estas calidades en el Condestable de Castilla, le dio el cargo y patẽte de General para el Reyno de Nauarra, y Prouincia de Guipuzcoa: y le mandò poner luego en orden apercibiendo su casa y deudos, y que con la diligencia possible se fuesse a poner en Victoria donde se auia de recoger el exercito, por estar mas a propósito assi para lo de Nauarra, como para la Prouincia de Guipuzcoa, y le dio cartas para las Prouincias de Guipuzcoa, y Alaua, y Condado de Bizcaya, Corregidores y cabeças dellas, y para los grandes y Caualleros cercanos a la frontera de Nauarra, para que acudiessen y hiziessen lo que el Condestable les mandasse como Capitan General. Y porque si los enemigos viniessen a cercar las villas de Fuẽterauia, o San Sebastian, el principal, y mas presto soccorro que se podia hazer auia de ser por mar, mandò el Emperador, que pues en Biscaya, y Guipuzcoa auia buen recado de naujos, que se tomasse para el soccorro los que erã menester, y se apresstassen y armassen con todo cuydado, de manera que fuessen bien armados, artillados y proueydos de municiones, y que se ayudassen de vn nauio que auia hecho la religiõ que estaua en el puerto de San Sebastian muy bien artillado. Mandò demas desto que se entrassen en San Sebastian trezientos soldados viejos, y porque el Capitan Billaturiel estaua enfermo y con gota, que mirasse el Condestable, si era bien que se pusiesse alli el Conde de Oñate, o otra persona de respecto. Mandò a Iuan de Vega, que era Virrey de Nauarra, que embiasse poluora, municiones y bastimentos, y quatro mil ducados, y apercibiò todo el Reyno de Nauarra, del qual esperaua sacar seys mil Infantes vtiles, de los quales entrando los enemigos en aquel Reyno tenia ordenado de echar los quatro mil a las montañas con el Marques de Cortes Mariscal de aquel Reyno, y Capitan General desta gente, y los otros dos mil se reseruaron para en caso que los Franceses entrassen por la

Año 1542. Nombra el Emperador al Cõdestable de Castilla por General de Nauarra y Guipuzcoa.

Año 1542.

puente de la Reyna, con otro Capitan de los Veamonteses, y defendiessen que no le viniessen vituallas, y les hiziessen el daño que pudiessen. Y el Reyno de Nauarra se mostrò tan leal, que los que quedauan en sus casas sustentauan a los que yuan a la guerra, dando a cada soldado dos ducados cada mes, y el Condestable de Nauarra nombrò el Capitan para los dos mil hombres. Y auiendo de yr el enemigo sobre Pampelona, se auia el de meter dentro con estos dos mil, y con todos sus parientes y amigos, y no yendo auian de acudir en fauor de Fuenterabia, y San Sebastian siguiendo el orden que el Condestable de Castilla diesse. Esto todo contiene la carta que el Emperador escriuiò, como dixe, al Condestable, estando en Monzon a diez y siete de Agosto. Con este bullicio y estruendo de armas estauan estos Reynos de España por esto tiempo tanto inquietos. El Condestable si bien falto de salud, estando recogido en la casa de la Reyna (que es suya) acudiò a todas estas cosas con el valor y animo que su generosa sangre pedia. Vinieron assi mismo Don Aluaro de Mendoça, y el Diputado de Alaua, y el Alcalde de Victoria, y el Cõde de Oñate, Don Prudencio de Auendaño hijo de Martin Ruyz de Auendaño, señalado Cauallero, Don Iuan Alonso de Muxica, Don Iuan de Artiaga, todos illustres Señores de los solares muy antiguos de aquellas montañas, y las juntas y Corregidores de Vizcaya con toda la nobleza destas partes, mostrando su antigua lealtad nacida de la sangre noble y antiquissima Española en los solares de aquellas montañas donde segun mi opinion se an conseruado los Españoles, que primeros desde los tiempos de Tubal poblaron en España. A veynte y siete de Agosto determinò el Emperador ponerse en Zaragoça para poder acudir a todo ygualmente, que assi se lo suplicò el Condestable, diziendo, que era de tanta importancia lo de Nauarra, como Perpiñan, y que su Magestad mandasse acudir a lo vno, como a lo otro. Todos

Lealtad grande que mostrò Nauarra en esta occasiõ, y desseo de seruir al Emperador

Caualleros que se juntaron cõ el Cõdestable de Vizcaya, Guipuzcoa y Alaua, y otras partes.

A estos apercibimientos cessaron por aquesta parte por auer dado el Frances, segun queda dicho, sobre Perpiñan, y alçadose con la ganancia dicha.

Año 1542.

§. XXII.

Retirase el Frances de la cruel guerra que auia comẽçado, y la que vuo este año en el Piamõte

ASsi cessò por este año la guerra: despidiò el Rey los Suyzos, y por descargar a Francia de gente de guerra, mandò al Capitan Hannibaldo, que passasse con todos los Italianos al Piamonte, y que cercasse a Cunio, villa assentada en las rayzes de los Alpes, junto a Fossano y Monteuico Hizolo Hãnibaldo, pero no saliò con ello, porque los de Cunio pidieron guarnicion al Marques, y se defendieron con ella valerosamente, y mataron a Guillelmo Blandrato, y hirieron mucho mal a otros dos Capitanes Iuan Turino y San Pedro Corso. Fueron los Franceses vna noche, y cercaron por tres partes a Centallo: tomaron el lugar por fuerça, y la fortaleza se dio a partido. De ay fueron contra Cariñano, y pusieronse en vn sitio fuerte, temiẽdo que el Marques del Vasto auia de venir a socorrerlo, lo qual entendiò el Marques, fue contra Quier, porque supo que el Capitan Frances auia diuidido su exercito, embiando parte de la Caualleria tras el Pado, y que en Carignan auian apretado de tal manera, que auia entregado con ciertas condiciones la villa, y se auian metido en ella antes que pudiessen ser soccorridos por los Imperiales. Despues desto el Capitan Frances llamado Bellayo, (que era sagaz y valeroso) con dadiuas y promessas ganò la voluntad del Capitan de Bargesio, de manera que le entregò el pueblo y se passò como traydor a seruir al Rey de Francia, y con la misma maña ganò tãbien la fortaleza de Mõtaltio o Mõtcaluo cerca de Mõtferrat. El arte deste Capitã Frãces estaua en que sin reparar en gasto sabia el humor de que pecauã los Alcaydes y Capitanes, que por aquellos lugares tenia el Emperador, y dõde le pediã el oro acudia cõ el, y si auia otra passiõ por alli entraua discretis-

Artificio con que el Frances ganò lugares en el Piamonte.

Año 1542.

simamente, que es la astucia que el demonio tiene para conquistar pecadores. El Marques del Vasto, si bien era bueno, liberal y generoso, estaua tan pobre y mal proueydo, que no tenia fuerças contra estas fuerças, que sin duda son las mas poderosas del suelo, pues dizen que quebrantan duras peñas. Deuia el Marques el sueldo de muchos meses, estauan los soldados grandemente pobres, y las promessas y seguros de mercedes donde aprieta la hambre, y executa la necessidad pueden y valen nada. Y no piensen los Reyes, ni Principes, que no premiando a sus soldados haran jamas suerte buena. Y sabe Dios, si en estos dias ay harta quiebra, y no permita el que la lloremos. Con semejantes mañas ganò el Capitan Frances mas lugares para su Rey, que otros derramando mucha sangre, por lo qual en Francia tienen a Bellayo por vno de los Capitanes dignos de memoria de su tiempo, siendo demas de los grandes hechos con que siruiò a su Rey en la guerra muchos años, de muy noble gente, y docto en todas artes, virtud rara entre los nobles, y peregrina entre la gente de guerra, que no trata de mas que matar, y robar, y aquèl es mejor que mas mata y hurta. Era el Capitan Bellayo ya viejo y enfermo, que es cõsequente a la vejez, por lo qual estaua algo impedido para poder seguir la guerra. Pidiò al Rey le diesse licencia quiriendo retirarse al descanso de su casa. Embiò el Rey en su lugar, como dixe, a Hannibaldo con parte del exercito del Delfin, y yendo Bellayo (a quien Hillescas llama Langeo) a besar la mano al Rey muriò en el camino, que no fue pequeña perdida para el Rey Francisco: que el Marques del Vasto y otros le reconocian por el mejor Capitan que tenia Francia. Iuntò Hannibaldo los visoños, que lleuaua con los soldados viejos de Bellayo, y fue sobre la fortaleza de San Bouij, y tomola matando los que estauan en ella. Diosele el lugar de Chatillouio saliendo los que en el estauan de su presidio con su ropa y

Lo poco que el del Vasto podia por falta de dinero.

Lo que importa premiar los soldados.

El Capitan Frances Bellayo digno de nombre y fama.

Muere en el camino Bellayo.

armas. De la misma manera ganò a S. Rafael, y otros lugares y fuerças, las quales exceto Chatillouio, echò por el suelo por el daño que auian hecho a Turin. Boluiò contra Como, y tomò por partido a Moncaller. En el interim mandò batir a Como con la artilleria gruessa, seys dias sin parar. El Marques del Vasto viendo que la ciudad no tenia mas fortaleza que la lealtad de los que dentro estauan, embioles a Pedro Porcio Vicentino con ciento y veynte soldados viejos de a pie y de acauallo, y otros ciento con Blasio Summaro. Con este socorro y la firmeza de los ciudadanos, las vezes que los Franceses acometieron el lugar fueron rebatidos con harta perdida: y finalmente vuieron de dexar el cerco, y boluerse a Carmagnola. Desta manera se trataua la guerra en el Piamonte estando el Marques del Vasto mas quedo de lo que el quisiera por la gran falta de dinero, que es el alma de la guerra.

Año 1542.

§. XXIII.

Embia la Reyna Maria cõtra el Duque de Cleues.

QViso la Reyna Maria pagar al Duque de Cleues la jornada y buenas obras que su Capitan Rosem auia hecho, y embiò contra el al Principe de Orange con muy gran poder. Partiò el Principe por el mes de Octubre deste año, y fue haziendo en las tierras del Duque los daños, muertes, robos, quemas, que Rosem auia hecho en Brabante, pagandole (como dizen) en la misma moneda. Tomò a Zitardo, Iuliaco, Hensberga, Susster. Derribò sus muros, allanò las cabas, corriò y saqueò los campos de Dura: y contentandose con esto, porque ya el inuierno no daua lugar para andar en campaña, boluiose. Quiso vengarse el de Cleues, y con ayudas del Duque de Saxonia, y otros Principes de Alemaña, casi en fin de Diziembre fue contra las tierras del Emperador, y cobrò todos los lugares que el de Orange auia ganado, saluo Hensberga. Fortificò la ciudad de Dura, y puso en ella

Año 1542. vn grande y firme preſidio, y guarnició de eſcogidos ſoldados. Proueyola de baſtimentos y artilleria abundantemẽte adiuinando la calamidad que fue ſobre el vino el año ſiguiente, ſegun dire. De ay fue contra Hensberga, porfiando en tomarla: mas acudiò el de Orange a ſoccorrerla, y el Duque deſamparò el cerco ricibiendo en la buelta daño, y metioſe en Iulia, que poco antes auia fortalecido.

§. XXIII.

Indias. Ordenãça que mãdò hazer el Emperador ſobre los malos tratamientos de los Indios.

EN eſte año huuo en el Conſejo de Indias vna riguroſa viſita, y de quatro Oydores que auia, priuaron los dos, y ſe hizieron las ordenanças que cauſaron hartas alteraciones en el Piru. Mandò al Emperador caſtigar riguroſamente a vnos que ſe les prouò auer puesto vnos carteles, dandoles las penas que ſe dan a los que ponen libellos infamatorios. Fray Bartolome de las Caſas, Frayle de la Orden de San Domingo, que fue Obiſpo de Chiapa, dio memoriales al Emperador, diziendo, que los Indios eran muy mal tratados de los Eſpañoles; que les quitauan las haziendas y las vidas cruelmente. Que los ponian en minas, peſquerias y trabajos, donde perecian, y las tierras ſe aſſolauan, como lo eſtauan ya grandes Iſlas. Apretaua Fray Bartolome de tal manera, que ſi ſe hiziera lo que el queria, no fuera Eſpaña Señora de las Indias. Opuſoſele el Doctor Iuan Gines de Sepulueda, Coroniſta del Emperador, y ſu Capellan, hombre graue y doctiſſimo, y ſobre todo gran Latino. Tuuieron diſputas y concluſiones, y el Emperador por el zelo ſanto que en todo tenia, mandò que ningun Indio ſe pudieſſe echar en las minas, ni a la peſqueria de las perlas, ni ſe cargaſſen, ſaluo en las partes que no ſe pudieſſe eſcuſar, y pagandoles ſu trabajo. Que ſe taſſaſſen los tributos que auian de dar a los Eſpañoles. Que todos los Indios que vacaſſen por muerte de los que agora los tenian los puſieſſen en la Corona Real. Que ſe quitaſſen las Encomiendas, y repartimientos de Indios que tenian los Obiſpos, Monaſterios y hoſpitales, y otros officiales del Reyno, y particularmente ſe quitaſſen en el Piru a todos los que huuieſſen ſido parte y culpados en las paſſiones entre Don Franciſco Pizarro, y Don Diegò de Almagro, y eſtos Indios y rentas ſe puſieſſen en cabeça de ſu Mageſtad. Eſta ordenança ſe lleuò muy mal, y la execucion della leuantò las gentes del Piru, como ſe dira adelante.

Año 1542.

Auia ya llegado a Roſas, puerto de Cataluña el Principe Doria con ſus Galeras a ſeys de Octubre, y el Emperador ſe reſoluiò de yr a Barcelona, para comunicar con el coſas de importancia, y aſſi partiò de Monçon Lunes o Martes, deſpues de los ſeys de Octubre, para entrar en Barcelona el Sabado o Domingo adelante. Auiſò de ſu jornada al Principe Doria, para que acudieſſe alli, y mandò que el Principe de Eſpaña ſu hijo vinieſſe a Zaragoça a ſer jurado en aquella ciudad, y que de alli fueſſe a Barcelona, para lo meſmo.

Va el Emperador a Barcelona.

Iuran al Principe en Zaragoça.

Eſte año muriò en Barcelona Don Diego Hurtado de Mendoça, hijo ſegundo de Honorato de Mendoça, y hermano de Iuan Hurtado de Mendoça, ſeñallado Cauallero, que como tal muriò en la Vega de Granada, peleando con los Moros en preſencia del Rey Catholico, por cuya muerte ſucediò en la caſa Don Digo Hurtado, que fue primer Marques de Cañete, que deſde niño ſiruiò en la caſa Real. Fue Montero mayor del Rey, y guarda mayor de la ciudad de Cuenca, con otros oficios que en aquella ciudad tiene el Marques: fue del Conſejo del Emperador, y le ſiruiò en la primera jornada que de Caſtilla hizo en Flãdres: fue Virrey de Nauarra ocho años, y Cauallero de quien el Emperador hizo gran confiança, por la ſatisfacion que de ſu perſona tenia. Muriò como digo en Barcelona, yendo con gente de guerra a ſu coſta a meter en Perpiñan, quando el Frances venia contra

Marques de Cañete muere.

Año 1542. ella. Acabaremos con eſtos los cuentos del año de 1542. en que el Rey de Frãcia tanto apretò la guerra, y alterò a Eſpaña: Y en el ſiguiente de 1543.

§. XXV.

FVeron los pricinpios tã malos como los paſſados, por la guetra conque el Rey Franciſco amenaçaua, que Año 1543. ſi bien ſe retirò en el paſſado con mas perdida que ganancia, no ſe canſaua de prouar ſu fortuna, vencido del deſſeo de vengança. Dexo ſus guarniciones en la frontera de Ruyſellon y Cerdania, Fuenterauia, y San Sebaſtian, y vna vanda de Alemanes, que entretuuo en la parte de Burdeos. Gaſtò el inuierno en hazer vituallas, y otras municiones de guerra, para tornar a tentar y prouar ſi podria hazer algun effeto en daño deſtos Reynos, y de ſu enemigo el Emperador: el qual auiſado deſto, tenia prouey das ſus fronteras, y ſeñaladamente a Fuenterauia, Perpiñan y Salſas, con la gente y demas coſas para ſu guarda y defenſa neceſſarias, poniendo ſiempre el ojo con cuydado y vigilancia en los penſamientos del Frances, que con eſpias procuraua ſaber, como dieſtro y prudente Capitan. Y eſtando en Madrid, a veynte y tres de Heneto deſte año eſcriuiò a las ciudades, Grandes y Caualleros de Eſpaña, y Perlados della, el eſtado en que las coſas eſtan, apercibiendolos, para que como buenos y leales acudieſſen al tiempo que la neceſſidad lo pidieſſe, con la voluntad y amor que ſiempre lo auian hecho en ſu ſeruicio, y defenſion y amparo deſtos Reynos, y acrecentamiento de las Coronas dellos. Y aſſi les pide, que pues la preſente ocaſion y neceſſidad no es menor que la del año paſſado, preuinieſſen ſus armas, deudos, amigos, y vaſallos, para que en caſo de ſalir ſu perſona, le ſeruieſſen y acompañaſſen, que quando fueſſe tiẽpo el auiſaria. Y a primero de Mayo, eſtando ya en Barcelona boluiò a eſcreuir a las ciudades y Señores de Caſtilla, que el Rey Franciſco con ſuma contumacia ſe preparaua para hazer la guerra, y auia deſpertado al Turco para que entraſſe en Hungria, y por mar embiaſſe ſu armada contra la Chriſtiandad, y que aſsi le era forçoſo paſſar en Italia y Alemaña, para prouеer la defenſa contra vn enemigo tan poderoſo, o procurar algun medio de paz, que era lo que el mas deſſeaua en la Chriſtiandad, por ſu bien y deſcanſo. Y que aunque ſus deſſeos eran de eſtar en Eſpaña, tirauan del eſtas coſas, y el peligro tan euidente de la Chriſtiandad: pero prometia, que cón toda breuedad el bolueria, y que en el interin gouernaria eſtos Reynos el Principe Don Felipe ſu hijo, con otros que adelante dire.

Año 1543. Lo que eſcriuiò el Emperador a los Señores de Eſpana ſobre la guerra del Frances, y jornada en Alemaña.

Y en la miſma ciudad de Barcelona a primero de Março, y en eſte año, dio el Emperador ſu poder y patente de Capitan General a Don Fernando de Toledo Duque de Alua, Mayordomo mayor, y del Conſejo de Eſtado, diziendo, que ſabia el eſtado en que ſe hallauan las coſas entre el y el Rey de Francia, y como auia ydo a aquella ciudad por eſtar mas a propoſito para prouеer en el remedio de lo que ſe podria ofrecer, atendiendo a las preparaciones de guerra, que el Rey de Francia hazia, ayudandoſe de todos los medios que podia, y que el Turco comun enemigo de la Chriſtiandad, con ſu intelligencia, y ſolicitado, venia en perſona con grueſſo exercito por tierra contra la Chriſtiandad por la parte de Hungria, y embiaua ſu armada de mar, para ofenderla por todos cabos, y eſpecialmiente a todos eſtos ſus Reynos, Señorios, y Eſtados, y que conſiderando la neceſsidad de la coſa, y el peligro que ſe ofrecia, y lo que importaua la buena prouiſion y remedio, dexando el que conuenia para defenſion y ſeguridad de las fronteras deſtos Reynos de las Coronas de Caſtilla y Aragon en Eſpaña, tenia deliberado, y eſtaua reſuelto de paſſar en Italia y Alemaña, para mirar, dar orden, y prouеer mejor con ſu per-

Poder al Duque de Alua, que ſea Capitã General de Eſpaña.

Año 1543. sona en lo que se deuia hazer en la resistencia de tales aduersarios, y tambien para si podia hallar camino para tener paz en la Christiandad, y para que durante su ausencia conuenia para la defension de todo dexar vna persona de mucha autoridad, prudencia, experiencia, y calidad, y acepta a todos que tuuiesse especial cargo de lo hazer. Nombraua al Duque de Alua, en quien concurrian todas estas partes, y le daua su poder durante su ausencia de Capitan General de todos estos Reynos de Castilla, y Aragon, y de sus fronteras maritimas, y de tierra, y de toda la gente de guerra.

§. XXVI.

En Hebrero. EN fin del año passado quando ya era el solsticio brumal, Claudio Anibaldo Gouernador General en el Piamonte por el Rey de Francia, despidiendo parte de la gente de guerra que tenia, y dexando buen recado en los presidios partiò para Francia primero dia de Henero deste año 1543. En los Alpes en vn passo del monte Senis al Noualesio dio en el vna tempestad de nieue y vientos que hazian torbellinos de la mesma nieue como del poluo, que es la tormenta mas peligrosa que ay en los puertos, porque ciega y haze perder el sentido y camino. Perecieran Annibaldo, y los que con el yuan de frio, si los naturales de la tierra no los socorrieran, que passados del frio los lleuaron a sus casas, y hizieron el regalo que pudieron: mas con todo quedaron tales que Annibaldo anduuo toda su vida enfermo, y otros tardaron gran tiempo en conualecer, y algunos se ahogaron alli en la nieue: otros perdieron, o los ojos, o las manos, finalmente ninguno de quantos se hallaron en esta tormenta tuuo entera salud, los dias que viuiò, tanta fue la malicia del ayre y rigor de frio.

Tormenta que padeciò el Almirante de Francia en el passo de vn puerto.

Como los Españoles vieron que faltauan los principales Capitanes de los Franceses pensaron apoderarse de Turin vsando de vn ardid, que fue vna emboscada de ciertos soldados metidos en vnos carros de heno. Llegaron con toda dissimulacion hasta entrar por la puerta de la ciudad, y fue su disgracia que al entrar de la ciudad se le cayò a vno la espada, y con el ruydo fueron sentidos, y de seys que yuan en aquel carro mataron los Franceses los cinco, y del otro supieron lo que intentauan, y pusieronse a tan buen recado, que de alli adelante estauan muy sobre auiso. Fue vno de los muertos el Capitan Lezcano que yua con la gente que auia de entrar tras los carros, el Capitan Mendoça se retirò con ella, y la puso en saluo.

Van los Españoles sobre Turin.

Año 1543.

Trata el Emperador cõfederarse cõ el Papa.

Diose el Rey de Francia tanta priessa el año passado, que parecia que el Emperador estaua demasiadamente quedo, y que tardaua mas de lo que deuia en salir a satisfazerse de tantos agrauios, perdiendo la reputacion Imperial mucho. Quiso mostrar que no le auian tanto quebrantado el animo las brabas y furiosas ondas del mar de Argel, que no vuiesse coraçon y coraje para satisfazerse del Rey de Francia, y domar la soberuia de los Alemanes herejes y rebeldes. Para esto quiso ganar la voluntad del Papa, y hazerse su amigo, porque ya que no le ayudasse como deuiera, alomenos no estoruasse, sino que se estuuiesse a la mira. Començò a tratar con el muy deueras por sus Embaxadores que se confederassen en vno contra el Rey Francisco, pues con tanto escandalo y daño de la Christiandad tenia amistad con el Turco, y lo procuraua traer contra ella. Escriuiole las muchas razones que de muy atras tenia para estar quexosissimo del Rey, los juramentos que le auia faltado, y los que otros de Francia siempre auian hecho con sus padres y abuelos, sin reparar en palabras, casamientos ni treguas, y afeando mucho la inhumanidad del Rey Francisco, con que le auia querido destruyr el año passado, haziendole cruel guerra quando se auia de doler del, por el infortunio y destroço que auia padecido en defensa de la religion Christiana gastando su salud y hazienda, y auenturando la vida por castigar Cossarios, y quitar enemigos a la Iglesia. Finalmente con vn largo discurso de muchas y elegantes razones concluya, quan digno era de que todos se boluiessen contra vn Rey, que teniendo nombre de Christianissimo, auia en el obras tan contrarias. Esta carta del Emperador fue tan publica, y sabida en Roma, que se embiò al Rey vna copia della, a la qual respondiò con otra tan poco cortes, y bien apassionada, que entre gente muy ordinaria no se sufriera: mas la passion enuegecida que en el Rey auia le hazia perder los estriuos, y freno de la razon. De aqui se leuantauan iuyzios (y no mal fundados) de la cruel guerra que estos Principes se auian de hazer muy en daño de la Republica Christiana. El Pontifice con su mucha prudencia de tan largos años desseaua, que el mundo entendiesse, que el como padre y cabeça desta Republica desseaua y procuraua su paz, y conformidad entre los Principes della. Y assi propuso vna, y muchas vezes en Consistorio, publica y secretamente a los Cardenales el negocio de la discordia de los Reyes, para entender dellos lo que deuia hazer, porque el quisiera ni ofender a vno, ny ayudar a otro. Hallaua siempre en los Cardenales los pareceres segun tenian la aficion, todos tan vanderizados, y apassionados, como lo estauan los Reyes. Los de la parte del Emperador eran mas y mas obligados por las mercedes que del auian recebido, como de Principe mas rico y poderoso, y las que esperauan auer: y assi auia mas libertad y poder en el Consistorio para defender la causa del Cesar, tanto, que muchas vezes se propuso, que deuian declarar al Rey de Francia por enemigo comun, y priuarle del nombre de Christianissimo, pues contra todo derecho diuino y humano tenia paz y amistad con el enemigo capital de la Cruz, y nombre de Christo, y se queria valer del en vna causa de suyo injusta, cõtra el protector y defensor de la Iglesia, y de la dignidad Pontifical, y por el consiguiente que deuia el Papa confederarse con el Emperador y juntar con el sus fuerças, para la defensa de la Republica. El Pontifice que con su discrecion desseaua templar estas passiones, no quiso determinarse a romper con el Rey, temiendo (y con razon) no le sucediesse lo que a Clemente con el Rey de Ingalaterra, que le pegasse la obediencia, y diesse oydos a los desatinos de Luthero. Desabrido el Emperador del poco agradecimiento del Pontifice, a quien auia dado su hija Margarita para su nieto, y con ella a Nouara, y otras tierras, hizo vna ley o pregmatica harto importante en el Reyno, y a pedimiento de todo el, que ningun estrangero pueda tener beneficio, ni pension en España, ni nadie la pagasse, aunque la deuiesse. De lo qual no poco se alterò Paulo, pero no por esso mudo parecer, ni quiso confederarse con el Emperador. Visto esto por su Magestad, començò a apretar la platica del Concilio, porque con el se asseguraria, que alomenos el Pontifice estaria de por medio. Dexado a parte, que las cosas de Luthero y sus sequaces estauan en tan malos terminos, que ya no se podia dissimular con ellas: porque los Protestantes eran muchos, y muy poderosos, y Luthero dezia, y escriuia con mas libertad que nunca, cosas intolerables, y de grauissimo escandalo. El Pontifice por muchas razones vino de buena gana en que se celebrasse el Concilio, y señalò por lugar conueniente el que los Lutheranos querian, para conuencer su malicia, y que sin achaque todos, y su Maestro Luthero pudiessen venir seguramente a el. El lugar del Concilio fue Trento, ciudad de Austria. Señalò luego despues de auer dado su Breue los Legados, a Reginaldo Polo Ingles, y de la sangre Real, Cardenal grauissimo, y muy Catholico y santo, que por serlo auia padecido muchos trabajos y grauissimas persecuciones del Rey su tio, y

Desseaua el Pontifice que el pueblo entendiesse lo que hazia para cõcordar los Principes Christianos.

Quenta que forma del Rey Francisco.

Año 1543.

Pregmatica del Reyno que ningun estrangero tenga beneficio ni pension ni Castellano la pagasse.

Aprieta el Emperador para echar freno al Põtifice, que aya Cõcilio

Viene el Põtifice en que aya Cõcilio.

Año 1543.

a Paulo Parisio, singular iurista, a Iuan Moron, doctissimo Cardenal, y exercitado en negocios, y con gran reputacion y credito de virtud. Con estos embiò otras cien personas doctas, escogidas en Italia y Francia. Luego que se publicò el Decreto del Papa, començaron a ponerse en orden todos los Perlados de la Christiandad. Dexo otras particularidades, porque no tocan a esta historia.

§. XXVII.

Reconcilia se el Emperador con el Ingles en odio del Frances.

ESTas causas, y otras muy atrebidas del Duque de Cleues (que luego dire) obligauan al Emperador a passar en Italia, y de alli en Alemaña, y hazer cruel guerra a sus enemigos. Para esto quiso assegurarse de todas partes, y como el Rey de Francia le auia echado al Turco, echarle a el a cuestas vn hereje, y su antiguo y capital enemigo. Hallò bien dispuesta la voluntad de Henrico, que grandemente desseaua vengarse del Frances, por ciertas injurias que le auia hecho, salteandole, como dizen, vn casamiento y paz con el Rey Iacobo V. de Escocia, su gran enemigo, con el qual hizo Francisco liga, y por morir Iacobo moço, sucediò en el Reyno de Escocia vna su hija. Esta paz del Emperador con el Rey Henrico, fue para el Papa Paulo sospechosissima, y no poco murmurada en la Christiandad, no reparando el Papa, ni los demas murmuradores en lo que Francisco auia hecho con el Turco, trayendo sus armadas a robar, y cautiuar todas las costas de Italia y España, y metiendole por Hungria, y alentando, y dando dineros a los Luteranos en Alemaña, y otras cosas tan graues y perniciosas, que la menor ygualaua con esta en que tanto quisieron cargar al Cesar. Y es cierto, que si el Papa hiziera lo que deuia, fauoreciendo al Emperador, o defendiendo al Rey para que no se desmandara tanto, que nunca se hiziera esta amistad. Mas vn animo irritado, quanto mas noble y generoso, tanto mas se arroja, que la virtud de CARLOS V. y el zelo de su honra no a tenido par en el mundo. No digo mas, que esta historia lo dize, que procuro con suma rectitud, y sin passion de Castellano, y de criado de mi Rey y Señor natural escriuirla, sin hazerme parte, sino fiel relator de la verdad. Y del Rey de Francia, y de los Franceses siento yo tan bien como si entre ellos naciera, por que merece mucho aquel Reyno Christianissimo, y deueles mucho España, por casamiẽtos de los Reyes, y de otros particulares, y porque en el tiempo de la cautiuidad y perdida destos Reynos ayudaron valerosa y Christianamente los Caualleros de Francia, y por aca se quedaron gran parte dellos casando y naturalizandose en la tierra, y son nuestros vezinos, y muy buenos hermanos: y entre hermanos la ambicion y codicia de reynar, y de la haziẽda causan passiones mortales, quales las auia entre los dos Principes, por querernos Dios castigar con nuestras proprias manos. Determinò pues el Emperador su partida para Italia, dexando al Principe Don Felipe su hijo jurado por Rey natural, y Gouernador destos Reynos, dando los negocios a Francisco de los Couos, y la guerra al Duque de Alua Don Fernando de Toledo, con titulo de Capitan General, el qual se despachò en Barcelona a primero de Mayo, año 1545. Pidiò el seruicio ordinario, y extraordinario, y los Castellanos dieronle quatrocientos mil ducados. Tomò prestada grandissima suma de dinero del Rey Don Iuan de Portugal, sobre la conquista de las Molucas, y auiendo primero embiado lo necessario a Don Martin de Cordoua, Conde de Alcaudete, para que defendiesse a Oran del Rey de Tremecen que estaua rebelado, mediado Abril deste año, partiò de Castilla para Barcelona, donde Andrea Doria le esperaua con las galeras. Acompañaron al Emperador quarenta y siete galeras, y mas de quarenta naos, con mil soldados de Perpiñan: yuan con el

Lo mucho que merece el Rey Francisco, y la nobilissima nació Francesa, y lo que España recibiò della, quando se vio cautiua.

Parte el Emperador de España y dexa gouierno en ella.

Año 1543.

Embarcose primero de Mayo en Barcelona.

el Duque de Najara, y el Marques de Aguilar, el Conde de Feria, el Duque de Alburquerque, y no el de Alua, como dize Illescas; Don Gaspar Dauala Arçobispo de Santiago, y los Obispos de Iaen, y Huesca, Iuan de Vega, y otros muchos Caualleros. Llevò de España setecientos caualllos Españoles, y ocho mil Infantes soldados viejos escogidos; Llegò a Genoua con esta armada en fin de Iunio; fue hospedado en la casa de Andrea Doria con mucha grandeza y regalo. Vinieron a visitarlo el Marques del Vasto, y Don Fernando de Gonçaga, Cosme de Medices Duque de Florẽcia, Pedro Luis Farnesio, padre de Octauio Farnesio, que desde la jornada de Argel acompañò siempre al Emperador, y boluia con su Magestad en la misma galera con desseo de ver a su muger. Hizo el Emperador vna cosa, que si bien se la pagaron, dio mucho contento a Italia, y fue, dar a Cosme de Medicis, Duque de Florẽcia, las fortalezas de Florẽcia y Liorna, que son dos importantissimas fuerças, que suelen llamar los grillos de Italia. Dio el Duque al Cesar ciento y cinquenta mil ducados. Estaua el Emperador con tanta necessidad de dinero, que le obligò a sacarlo desta manera, y el Duque se mostrò tan agradecido, que la guarnicion que puso en ellas, fue de Españoles y Tudescos, con que dio mucho gusto al Emperador, y poco a los Italianos.

§. XXVIII.

Vista del Emperador y del Papa.

EN cuydado puso a Italia, y con temor la venida del Cesar con exercito: fue mayor el miedo quando supieron que Soliman baxaua otra vez contra Hungria, y que embiaua sus galeras con Barbarroxa por el mar inferior, la via de Francia. Acrecentaron estos temores algunos prodigios y señales del cielo y de la tierra, que en aquella sazon acontecieron. Principalmente vn terremoto terrible que huuo en tierra de Florencia, en el qual se hundiò la villa de Escar-

peria casi toda, y se cayeron mas de quinientas casas de plazer, con muertes de dos o tres mil personas, y mucho ganado y bestias, que pensaron todos que el mundo se acabaua, y sin esto salieron de la parte de Vngria tantas, y nunca vistas langostas bermejas, y pestilenciales, que dezian venir de Turquia, y passaron por Esclauonia, Croacia, y Austria hasta entrar por Italia, y llegar a España, con tanta furia, que por donde passauan rayan, y talauan los campos, sin dexar cosa verde, ni arbol, ni prado. Y por venir estas langostas de la parte que digo, y ser de tal color, las gentes hechauan juyzios diziendo, que significauã que los Turcos auian de passar hasta Italia destruyendo y arruynando las tierras por dõde auian de venir. Creyan esto facilmente, porque ya se sabia que Solyman era salido de Constantinopla, y que entraria por Vngria muy poderoso. Todas estas cosas tenian al mundo suspenso atemorizado, y boluianse los hombres a Dios pidiendo misericordia, y el Pontifice mandò hazer plegarias en toda la Iglesia, y como supo la venida del Emperador quiso salir a verse con el antes que passasse en Alemaña, y temiendo la venida de los Turcos encomendò la ciudad de Roma, por si a caso passassen por alli, al Cardenal Rodulpho Pio de Carpi, persona de grandissimo valor, y grande estima, y muy aficionado al Emperador. Mandò a Vitelio que tuuiesse cuydado de fortalecer y reparar la fortificacion que Nicolao V. dexo començada. Pocos dias despues que el Pontifice llegò a Bolonia, entrò el Emperador en Genoua. Ya dixe como auia salido a recibirle Pero Luys Farnesio hijo del Papa, y fue porque su padre le embiò para tratar negocios de importancia de su parte, porque ya sus pensamientos estauan muy fuera de lo que deuia tener vn viejo de ochenta años, como dire. Y como el Emperador estaua tan desabrido por la resistencia que auia hecho en no querer juntarse con el contra el Rey de Francia, casi

Año 1543.

Terremoto espantoso en tierra de Florencia.

Langostas infinitas talauan los campos.

Iuyzios que ponian pauor en las gentes.

Sale el Pontifice de Roma a verse con el Emperador.

Año 1543.

en ninguna cosa daua a Farnesio buena respuesta, y principalmente siempre que trataua de las vistas, diziendole que no auia para que porque el no auia de dexar la jornada, ni hazer paz con sus enemigos hasta verse satisfecho dellos por sus proprias manos. Y por hazer perder al Papa la esperança de que le auia de ver, embiò a visitar a su hija Madama Margarita que passasse a Pauia, porque de passo la queria ver alli. Sintiò mucho Paulo estos desuios; y luego embiò a Genoua al Cardenal Farnesio su nieto, cuyas buenas mañas y autoridad bastaron a acabar con el Cesar, que se viesse con el Papa en Buxeto, lugar puesto en el camino entre Placencia y Cremona. Si bien el Papa solicitò las vistas con el Emperador, y por el interes que dire: despues que la tuuo alcançadas con la palabra del Cesar, llegò la presuncion del buen viejo a quererse tantear con el, diziendo, que no le tenia de ver con gente de guerra sin el tener otra tanta: y algunos malicioſos lo echauan a que traya muchos dineros, y que temia no se los cogiessen para gastos de guerra, y assi sobre conciertos despues de muchas demandas y respuestas se vieron en el lugar de Buxeto, porque es de dos Señores, con cada quinientos soldados y sus gardas de pie y de cauallo, que los vnos guardauan la vna puerta, y los otros la otra del castillo donde posaron entrambos, y se hablaron tres vezes sin las primeras vistas en cinco dias que alli estuuieron, las dos yendo el Emperador al Papa, y la otra yendo el al Emperador.

No quiere el Emperador verse con el Papa.

Concertadas las vistas el Papa se rezela, porque lleuaua dineros.

§. XXIX.

LA voz que el Papa echò para estas vistas fue al parecer santissima, y con que se acreditò entre muchos que no veyan mas de las cortesias, y era de pacificar al Emperador con el Rey Francisco, y dar calor al Concilio: mas a la verdad no era sino con codicia de comprar el Estado de Milan para su nieto, obra por cierto pia para ganar el Cielo comprando a Milan con la sangre de Christo, no se contentando con ver sus nietos deudos de vn tan gran Principe; y de vnos Caualleros honrados, hechos Duques de Parma, y otras ciudades. Pensaua el Papa que el Emperador apretado con la grandissima necessidad en que estaua, daria facilmente a Milan por dineros. De suerte, que ya tenemos otro codicioso por este Ducado que tanto costò al mundo. Pedia el Emperador luego el dinero, y el Papa como matrero y viejo, sagaz, y que se las entendia, detenia se, no osando desembolsar, porque no le dexassen burlado. Queria de mas desto el Emperador retener en si los castillos de Milan y Cremona, y otras fuerças de aquel Estado, y el Papa dezia que no auia de comprar lo vno sin lo otro. El negocio finalmente se apretò tanto, y la necessidad del Emperador era tal, y el dinero de Paulo tan sabroso, que tuuo por acabado este negocio. Y muchos que desseauan el seruicio del Emperador no sentian bien desta compra. Y Don Diego de Mendoça Gouernador de Sena, Cauallero sabio y discreto de los mas que vuo en su tiempo, le dio vn papel con tan viuas y elegantes razones de Estado y buen gouierno, que por lo que aprouechò para que esta venta no se hiziesse, y por lo que puede aprouechar para que jamas se haga; ni ello ni otra cosa se desmiembre de la Corona Real, la pondre aqui como se dio al Emperador, quitando lo superfluo y mal sonante, que con la libertad de aquel tiempo dixo.

Año 1543.

Año 1543.

§. XXX.

S. C. C. M.

Don Diego de Mendoça persuade al Emperador que no dè a Milan.

BIen veo quan gran osadia es dar consejo a algun Principe, especialmente a vuestra Magestad, que assi por su diuino juyzio, como por la gran experiencia de las cosas, tiene mas prudencia para deliberar, y mas animo que nadie para executar: pero viendo tanto peligro de la Republica Christiana, es justa que cada vno socorra en lo que puede, y sino tiene caudal para ayudar en las cosas altas y de importancia, ayude en las menores, y mas baxas, y haziendolo desta manera, despues a toda la necessidad y obligacion comun. Assi acordandome que soy Christiano, y vuestro vassallo, satisfare en lo que pudiere a mi obligacion, ya que en otra cosa no aprouechare, alomenos hare a mi ver lo que deuo. Y si la obligacion excediere, la intencion quedara salua, que es, ser bien encaminadas las cosas de Dios, y por el consiguiente las vuestras, porque por experiencia de lo passado se puede justamente dezir, que siempre aueys obrado por su mano, y assi confiado agora en esta buena intencion, digo, inuictissimo Principe, que considerado el progresso de todos los Principes, y Señores del mundo, la experiencia a dado a conocer quanto mas vale la reputacion, y opinion en las cosas de Estado y guerra, que en otra cosa. Mas cosas hizo con ella Alexandro Magno, Cesar, y Anibal, que con las lanças: mas gentes traxo a la obediencia del Imperio Romano la reputacion de Augusto, que las obras de los Scipiones, de los Metelos, de los Camilos, y de otros inuictissimos Capitanes, donde a nacido aquel prouerbio Bella fame constante. Y lo mismo a acaecido a vuestra Magestad, porque sin dineros, sin hombres, sin otras prouisiones, con la gran opinion que vuestros enemigos an tenido de vos, los aueys vencido y sujetado. Esta sola resistiò al Turco en Viena, esta sola defendiò a Napoles de Lautrech, esta sola ganò a Milan en contradicion de todo el mundo: y vltimamente esta a defendido a Perpiñan, y por ella sola soys tenido por immortal entre los hombres. Cesar hablando dello dezia, que mas dificil era baxar del primer escalon al segundo, que del segundo al infimo. Luego que vn Principe baxa vn solo grado de la reputacion, los amigos desconfiã, los enemigos se animan, y la natura de las cosas por su curso ordinario le trae al infimo grado. Siendo esto pues assi tened inuictissimo Principe, grande cuydado de conseruaros en aquella buena opinion y credito que teneys, porque a mi ver ninguna otra cosa os sustenta: Creed Señor que todo el mundo sabe, que teneys empeñado vuestro Estado, consumido vuestro patrimonio, y vuestros vassallos acabados, y con sola la anchura de la reputacion se sustenta vuestro Estado; el qual no solamente en estos tiempos podeys sustentar y mantener, pero acrecentarlo, porque a mi ver jamas estuuistes en mejor punta que agora. Hasta aqui todo el mundo estaua en duda de lo que valiades, y todos vuestros buenos sucessos antes los atribuyan al favor de la fortuna, que a alguna prouision de vuestra Magestad: antes a la poquedad de los enemigos, que al valor ni potencia vuestra. Agora que el Rey de Francia vna cosa tan pensada, tan proueyda, y tan assegurada, y con tanto consejo y prudencia tentada, y por persuasion de Clemente, y Paulo gouernada, y guiada no fizo nada, y en

Quinta-bria reputacion de vn Principe.

Año 1543.

lugar de ganar perdiò, toto el mundo juzga lo poco que ᵛvalen los dineros, y las otras prouisiones, y lo mucho que ᵛvale la reputacion, pues con sola ella le venciſtes, y finalmente puſiſtes las cosas en tan buen punto, que todo el mundo conoce lo mucho que valeys, y lo poco que ᵛvuestro enemigo puede. Con esta jornada aueys assegurado los amigos, y puesto terror y espanto a los enemigos, y aueys quedado con tanta reputacion, que ninguna cosa intentareys en esta ocasion, que no salgays con ella. No ve ᵛvuestra Mageſtad la poca cuenta que el Papa, y todos los otros Principes de la Christiandad fizieron de vos, quando el Rey de Francia os acometiò, y ᵛvieron la cosa en duda? No ᵛveys que despues que lo ᵛvieron ᵛvencido el mucho respecto que os tienen? Todos miden sus fuerças con las del Frances, y ᵛviendo que siendo aquellas las mayores, no pudo nada contra ᵛvos, ninguno fia en las que tiene para ofenderos. Por tanto pues teneys tantas armas de ventaja, sabed vsar dellas, mayormente en esta ocasion, y no baxeys algun escalon mas de la reputacion, para cuya conseruacion no hallo alguna cosa mas a proposito que es, no hazer ᵛvuestra Mageſtad de Milan, y Sena, lo que heziſtes de Florencia: porque yo os certificò, que en esta ocasion ningun error pudierades hazer mayor, que dexar aquellas fortalezas al Duque, assi que por estar en ᵛvuestro poder, el estaua mas seguro, y ᵛvos le entreteniades con respecto, y temor, y teniendole, era forçoso andar a ᵛvuestro gusto, y no al suyo, ni de nadie. Como porque estando aquella Prouincia en medio de Italia, dende alli podiades poner freno al Papa, y Venecianos, y prouer en todas las otras cosas que se podrian ofrecer. Siendo aquella ciudad Republica, metia a barato toda Italia, siendo el Señorio de tantos reduzido a ᵛvno solo, y siendo ᵛvos el Señor podiades hazerla ᵛvna de las mas fuertes Prouincias de Italia, assi por razon del sitio, como por las muchas e grandes fuerças que ay en la tierra, que de ᵛvna sola batalla no se puede sujetar, porque palmo a palmo es menester ganarse, porque hasta aqui viuiendo el Duque con aquella sospecha era forçado a seruiros aunque no quisiesse, teniendo agora en sus manos las fuerças de los Estados, siendo tan grande Principe, que se puede defender de qualquiera necesidad, y no faltando quien le ayude. Tened Señor por cierto, que antes vsara de las buenas ocasiones para assegurarse y acrecentarse, que de la gratitud que os deue, en auerle hecho Duque, de Duque de burlas Duque de veras, como ordinariamente lo hazen hombres de su nacion, que no miden mas el honor ni la fè, que por solos sus intereſſes, y neceſſidades. Y creed Señor que no sera de mejor ni mas constante condicion que su padre Ioanitin de Medicis, que mudò mas formas que Proteo: especialmente teniendo mas aparejo que el padre para salir con lo que intentare. Y del Florentin en ningun caso de intereſſe se puede ni deue confiar, mayormente pretendiendo, que la merced que le aueys hecho, no a sido graciosa, sino ᵛvna muy pura ᵛventa. Teniendo pues ᵛvuestra Mageſtad aquellas fortalezas, que pudierades querer de gente, o dineros que no alcançaredes? Agora que està en sus manos, de sujeto se a hecho libre. Y pudiendo ᵛvos absolutamente mandar, os aueys neceſſitado a rogarlo, y lo que pudiera hazer en aquel Estado el menor soldado ᵛvuestro, no sè si podreys vos alcançarlò. E dicho todo esto para que ᵛvuestra Mageſtad ᵛvea, quan grande error heziſtes en esto, y quanto mayor lo hareys si days al Papa a Milan, y a Sena, porque ᵛviendo todos los Principes de Italia, que sin violencia os despoſſeeys de lo ᵛvuestro, presumiran de quitaros lo que os queda, por fuerça, porque

Año 1543.

nadie podra pensar, que por justificar ᵛvuestras cosas con el mundo, lo hazeys, sino por no tener animo ni fuerças para defenderlo. Mire V. M. que toda la seguridad que teneys en Italia, pende de la retencion de Milan, assi por ser aquella Prouincia riquiſſima, y tener tan cõueniente sitio para meter exercito forastero por tierra, y armadas por mar, por la ᵛvezindad de Genoua, la qual en ninguna manera podreys sustentar dexando a Milan, como por ser esse Estado la cosa sobre que se contiende, y tal que con el solo se podria adquirir lo demas: y dexado de qualquier manera la presa, es confeſſar que no podeys mas, y os days por vencido, y entrandose assi en esta opinion no solo abaxays muchos grados de la reputacion, pero ᵛvenis a poneros en el vltimo. Y assi desta manera ninguna cosa segura teneys en Italia, assi por la natura desta Prouincia, inconstancia y poca fe de los naturales della, como por la poca satisfacion que ay de ᵛvuestro ᵛvierno. Allende desto teniendo todo el mundo por cierto, que solo el Papa os puso en peligros passados, y trabajos presentes mouiendo al Frances, y por consiguiente al Turco contra vos, por solo neceſſitaros, y traeros a este punto en que estays, viendo agora que en lugar de ᵛvengaros, le gratificays, y en lugar de ofenderlo os meteys a baxezas y poquedades, quien estimara ᵛvuestra potencia? ni quien temera dañaros, pues de el daño nace prouecho, e de la ofensa la gratificacion? Y por este exemplo todo el mundo trabajara de poneros en la misma neceſsidad para traeros a su proposito, y hazer su hecho: como acaeciò en Castilla al Rey Don Henrique IV. Lo qual quanto dãno trayga a ᵛvn Principe, aquellos tiempos lo dieron bien a conocer, y V. M. lo a sentido mejor, pues por aquella ᵛvia os priuò del patrimonio, que agora està en poder de los grandes de Castilla. Dexãdo pues a Milan, ᵛvengamos a Sena. En que conciencia, inuictiſſimo Principe, en que razon, en que gratitud, ni en que humanidad puede caber quitar a aquella Republica la libertad, y darla a ᵛvuestro enemigo? Acuerdese V. M. de la grande fe, ᵛverdaderos animos de aquellos ciudadanos, mirad que auiendose conjurado todo el mundo contra ᵛvos, en solos ellos quedò la fe? que oficio de leales ᵛvaſſallos, que demostracion de leales amigos, y finalmente que obra de excelentiſsimos seruidores, pues luego en satisfaciò de la fe pagarla, agora con infidelidad del seruicio? con el daño? ni bondad, ni razon, ni ᵛvirtud, ni religion lo permite: mayormente teniendo tanta causa y razon para negar al Papa lo que os pide. Que Principe, ni hombre os a ofendido mas? ninguno por cierto: porque si queremos considerar las cosas tales, los ciegos an visto que todo el daño que os procurò el Frances, fue por su persuasion y traça, y por consiguiente, todo el mal que esperays del Turco, nace y nacera desta causa. Si queremos mirar los particulares, quien no sabe las ofensas que os a hecho? Dexando menudencias a parte, que injuria jamas aueis recebido de nadie, que la que hizo en destruir la casa [illegible], estando segurada sobre ᵛvuestra fe, y estando fundada sobre mucha sangre en ᵛvuestro seruicio y de ᵛvuestros passados derramada? que mayor afrenta, o por mejor dezir bofetada, dada delante de los ojos del mundo, que la que os dio, quando contra la palabra dada, no solo de sustentarla, pero de restituir el Estado a Ascanio, derribò a Palomo, porque presentò ᵛvuestros poderes en Concilio? y finalmẽte que obra buena jamas os hizo por ᵛvoluntad, sino por sola su neceſsidad e intereſse? Tened Señor por muy cierto, que si el Rey de Francia tiene tres flores de Lis en sus armas, el trae seys en las suyas, y seys mil en el animo, que jamas hallara segura ocasion para demoſtrarlo, que no lo haga. Mucho mas podeis assegurar del Rey de Francia en ᵛvuestras cossas, que no en el,

Año 1543.

porque el Rey es nacido Principe, y procedera como Principe, y eſſe otro de hombre no tal, a venido a la grandeza en que eſtà, y jamas dexara de obrar como quien es. Quereislo ver? que mayor deſacato en el mundo ſe puede hallar, que auiendo os ofendido como os a ofendido, y ſabiendo que vos lo ſabeis, no ſolamente no tiene verguença de parecer ante vos, pero os demanda coſas, que no ſeria juſto pedirlas, auiendo os redimido de Turcos. Tiene os por hombre de poco, vſa mal de vueſtra paciencia, tiene o sen tan poco credito, que le parece eſtà en ſu mano mudaros al ſubiecto que el quiſiere. Y pues eſto es aſſi, y tan verdad como la miſma verdad, eſtad Señor ſobre vos, conſeruad lo que teneys, trabajad por adquirir lo demas, y manteneros en vueſtra reputacion, porque yo certifico a V. M. que en eſſa coyuntura, con ſolo hallaros fuerte de palabras, le podeys vencer ſin otras armas: porque el Eſtado de la Igleſia, es mas vueſtro que ſuyo: quanto a la aficion, no veen la hora que entender vueſtra voluntad, para deſechar el yugo que tienen? No ay Principe en toda Italia que no eſte ofendido, no ay hõbre que no eſte mal cõtẽto del: vſad en eſta ocaſiõ del hierro, y no del enſalmo: porque ſin duda conocereys el prouecho muy manifieſto. Y que eſto ſea aſſi, la experiẽcia lo a dado a conocer deſpues que comẽçaſtes a tratarle cõ vn poco de reſpeto, y negociar cõ autoridad. No podreys creer el grande miedo que tuuo, quãdo ſupo el mal recibimiẽto que hiziſtis al Legado que fue en Eſpaña, y el que ſintiò, quãdo embiaſtes a Grãuela al Concilio, y vltimamẽte el que a concebido de vueſtra venida en Italia, ſin auer hecho cerimonia, ni cumplimiento con el. El temor de veros venir agora con gente, no excede la mala conſciencia, peruerſa y dañada intencion, que contra vos tiene: en nada ſe aſſegura, de todo ſe teme: y pues le teneys en eſtos terminos otra vez exhorto a V. M. que ſepa vſar de la ocaſion. Hazed poco caſo del: tratalde como a hombre, cuya ſeguridad y grandeza pende de vueſtra voluntad, y pues os hallays en Italia, y teneys como dizen, las piedras, y la cueſta, no os dexeis mas engañar. Tomad de veras la eſpada en la mano, y dad fin a tantas miſerias, como padece la Chriſtiandad, y no vengais de ninguna manera, de concordia, porque no durara mas de quanto le eſtubiere bien, e y a que dure, ſera para ſeis dias, que ſeran ſegun la edad, e ningun Pontifice ſucẽdera, que non impugne lo que el a hecho: porque para remediarſe a ſi, e a los ſuyos, ſera meneſter deshazer eſtos, como ellos an hecho a los paſſados. Y no os mueua a penſar, que lo dais a Madama, pues Milan es pieça que aunque otra coſſa no dexaſſedes al Principe, le dexauades bien heredado: pues dar a vna hija natural lo que ſeria gran dadiua a vueſtro hijo vnico heredero, no lo ſufre la razon, mayormente ſiendo el varon en caſa, Otauio Farneſio. Dira pues V. M. que es coſa dificil proueer a tantas coſas, antes a mi ver es facil: porque Venecianos viendoſe tan grauemente ofendidos del Frances, dandoles ſeguridad de no ofenderlos, y mantenerlos, facilmente podreys tener pacificos: teniendolos quietos en vn miſmo tiempo podeys mouer contra Roma y las tierras comarcanas, a Napoles, los vezinos, y Coloneſes ofendidos, porque ellos daran buen recado de aquello contra la comarca de Romania, & Duque de Florencia, Sena, y lo que es: quanto a lo de Lombardia vueſtra perſona lo podra acauar. Conoced quãto al Rey de Francia deueis con el miſmo impetu y tiempo acometerle por las partes que el os acometiò con dos exercitos, cada vno de treze mil hombres, y dos mil caualios con artilleria ſolamente de Campo ſin ningun impedimento, y hazer que dexando todas las fronteras que ſon fuertes ſe metan en las entrañas de Francia, que

Año 1543.

es belliſſima tierra, y por todas partes comiençan todos eſtos exercitos a entrar, y con vna orden caminar, haſta que ſe junten: juntos los quales, aſſi por el numero de la gente, como por la flaqueza de la tierra, y fertilidàd del pais, facilmente ſe podran ſuſtentar, y fortificarſe, donde puedran ſeguramente eſtar, y oprimir de tal ſuerte al enemigo que ſera forçado perderlo todo, eſpecialmente refreſcando V. M. la empreſa el año ſiguiente, y teniendo ſiempre en las fronteras ſoſpecha: lo qual todo podeis muy facilmente hazer aſſi por la virtud de vueſtros ſoldados, como por el temor y miedo que las gentes an concebido de vos, y de los vueſtros. Abaxada aſſi por vna via, o por otra, al Frances y al Papa la furia, las coſſas del Turco las hallareys faciles, y por aora, aunque el venga potentiſſimo, no queriendo otra coſa, ſino defender, facilmente lo podreys hazer, aſſi por la gran fortaleza de Viena, como por la neceſſidad en que eſtà la gente Alemana, la qual no podra dexar de defender ſu caſa, viendoſe en peligro de perdella, o ya que eſtuuieſſe en eſte peligro, yo ternia por tan juſtamente ganado lo de caſa, como bien conſeruado lo de ella: pues el Papa y el Frances oluidandoſe de la obligacion de Chriſtianos, porque el interes y paſſiones particulares os an neceſſitado a deſemparlo y perderlo.

Año 1543.

Otras coſas contiene eſta carta que por ſer mal ſonantes las dexo. Pudo ſer que por lo que Don Diego dixo, el Emperador no dio oydos a los tratos de la venta de Milan.

§. XXXI.

PRocurò quanto pudo el Papa que el Emperador dexaſſe la guerra que queria hazer al Rey de Francia, y Duque de Cleues, pero no lo pudo acauar por mas que dixo. Pidiole audiencia para los Cardenales que alli eſtauan, y el Emperador holgò dello, cõ fin de informaros (aun mas de lo que eſtauan) de la ſobrada razon que tenia para hazer eſta guerra. Hablò por todos el Cardenal Marino Grimaldo hombre neutral, como Veneciano, no mas aficionado a vna parte que a otra, inſiſtiò con muchas razones mouer deſte propoſito al Emperador. A las quales reſpondiò el Ceſar con pocas palabras, que dixo llenas de mageſtad y grandeza, que en ſubſtancia fueron. Bien sè, Padres Reuerendiſſimos, que tengo ſatisfecho al mundo, de que ſiempre deſſee la paz, y que la e procurado por todos los medios a mi poſſibles, no mas de para poder emplear mis fuerças contra los infieles. Todos ſabeis mejor que yo, como el Rey Franciſco nunca a hecho ſino eſtoruar mis deſignios, y alterar el mundo con ſus nueuas guerras, por defraudarme embidioſamente del fructo de mis victorias, ſacandomelas de entre las manos, y moſtrandome en las ocaſiones que a podido, la mala voluntad que de muchos años atras la caſa Real de Francia a tenido con todos mis paſſados y conmigo. Bien ſabeis quantas vezes ſe me an ſalido de los caſamientos, pazes y capitulaciones, quebrantando los iuramentos y promeſſas que con migo y con mis mayores el Rey Franciſco y los ſuyos tenian. Acordarſe os a la reſiſtencia que me hizo en lo de mi eleccion, el negocio y ſobornos que traxo para ſacarme el Imperio de entre las manos. Y vltimamente tendreys memoria, que no contento con todos los agrauios que me auia hecho, y yo le auia ya perdonado, eſperò ſin propoſito alguno con achaque de la muerte de no sè que hombrezillos, a romper la tregua que con migo tenia, en tiempo que yo venia de pelear, no con los hombres, ſino con los vientos, y con el mar furioſo. Leuantome vna guerra qual viſtes, y no contento con hazermela el, concitò contra mi ſus amigos, y aun los mios, y deſtruyome con tanta

Año 1543. crueldad,como todos vieron,el Eſtado de Brabante, y ſobre todo mete agora Moros y Turcos cõtra mi, con tan pernicioſo exemplo, y tan inaudita crueldad. Y pues todo eſto aſſi es, no ay para que nadie trate de que yo haga paz con el Rey,haſta que aya caſtigado como merecen los rebeldes al Imperio,y tomado por mis manos ſatisfaciõ de la perfidia del Duque de Gueldres, y de otros que me an deſeruido. Con eſtas y otras ſemejãtes razones fundò el Emperador ſu juſticia, de tal manera, que ni el Papa, ni los Cardenales trataron mas de eſtoruarle la jornada. Deſpidioſe de Buxeto, y tomò la via de Alemaña, donde con ardid diabolico para alterar aquellas tierras, y ponerlos en armas,auiã ſembrado,y echo fama,que el Emperador era muerto en Argel, y que los ſuyos trayan vna eſtatua,que ſe parecia mucho a el. Tenian tan creido eſto las gentes, que eſtando el Emperador en Eſpira muchas ciudades de Alemaña,y todo el Eſtado de Luzemburque, embiaron a tomar por teſtimonio,como era viuo,y embiaron perſonas de credito, que antes le auian viſto, y lo conocian, paraque le reconocieſſen. Dize vn Cauallero de la Camara, que a otro eſcriuiò,lo que digo: Vea V.M.ſi a de tener el Principe nueſtroSeñor mucha cõfiança de lo de por aca, que parece adiuinaua lo que ſe a viſto en Flandres, que tãto cueſta a Eſpaña. Y aſſi ſe vieron en harto peligro losEſpañoles que Don Pedro de Guſman auia lleuado a Flandres, porque en muchos lugares no los querian receuir, diziendo que era muerto el Emperador,y que los trayan para ſujetar a Flãdres. Los autores deſta mentira fueron (ſegun ſe dixo) el Rey de Francia y el Duque de Cleues, que vſaron deſta mohatra, para poder hazer gẽte de guerra. Supo el Emperador eſto en Eſpira,y caſi al tiempo que yua caminando, llegaron a Trento, y ſe preſentaron al Concilio por todos los Obiſpos de Eſpaña Don Gaſpar de Aualos Arçobiſpo de Santiago,y Don Franciſco de Mendoça,Obiſpo de Iaen,y Don Martin de Vrrea Obiſpo de Hueſca,delante del Cardenal Moron, Obiſpo de Modena,y Legado del Papa. Año 1543.

§. XXXII.

LLegò el Emperador a Eſpira, ciudad libre de Alemaña a 20. de Iulio, donde ſe detuuo quinze dias,para que los Caualleros deſcanſaſſen algo de la jornada larga, que auian hecho, y porque la Corte ſe puſieſſe en orden para ſalir en campaña. Dio audiencia en Eſpira a los Proteſtantes, que hauiãn aqui embiado, y a algunos Señores Alemanes,principalmente al Conde de Palatin, y al Arçobiſpo de Colonia. Suplicaron le perdonaſſe al Duque de Cleues, el Arçobiſpo y el Embaxador del Duque de Saxonia, y reſpondiò que con el no auria paz,ſino le entregaua las ciudades de Gueldres, y Zutfania. Acabada la Dieta de Eſpira mandò el Emperador a todos los qui alli eſtauan en nombre del Imperio, y ciudades libres, que leuantaſſen la mas gente que pudieſſen, y luego partiò para Bona por el rio Ahim,que eſtà cerca de la ciudad de Colonia quatro leguas del Eſtado del Duque de Gueldres, y Cleues, y Iulies, y el Arçobiſpo le hizo vn ſolemniſsimo recebimiento. Poco antes que el Emperador partieſſe de Eſpaña, auia partido Don Hernando de Gonçaga Capitan General,paraque tuuieſſe todo el exercito junto en Bona, quando el Emperador llegaſſe. Boluieron el Arçobiſpo de Colonia, y el Conde Palatin a ſuplicar al Emperador, que perdonaſſe al Duque, y ſu Mageſtad reſpondiò con colera extraordinaria, y palabras que el no ſolia dezir por ſu mucha modeſtia, prometiendo que el caſtigaria al rapaz, de manera que otro dia no ſe atreuieſſe. Con la qual reſpueſta quedaron los Alemanes bien deſcontentos, y deſconfiados de la paz. Eſte Arçobiſpo eſtaua ya tocado de la mala ſeta de Lutero, y conſentia que ſe predicaſſe en todo ſu Arçobiſpado. El Emperador le hablò ſobre ello a ſolas, reprehendiendole ſu liuiandad, y mal exemplo, y dizen que ſe calentò el Ceſar con el zelo grande, que de la religion tenia, que vn Theologo no dixera mas que el dixo. Deſpues repreſentandole, quien el era, y ſu ſangre, y la dignidad tan grande, que le auia dado Dios en ſu Igleſia, de tal manera le puſo, que llorando el Arçobiſpo, y pidiendo a Dios perdon ſaliò de la camara de ſu Mageſtad, promitiendole que en toda ſu vida no conſintiria mas en ſus tierras predicadores falſos y malos. Hizolo aſſi, porque los deſterrò luego de ſu Arçobiſpado, y al punto que el Arçobiſpo ſalia tan contrito, entrò Granuela, y el Emperador le contò lo que con el auia paſſado, y le dixo, que aunque ſu venida de Eſpaña en aquellas partes no hiziera otro efecto mas que aquel, que con el ſe contentaua. Año 1543.

§. XXXIII.

IVSTA CAVSA CON QVE EL EMPERADOR hizo guerra al Duque de Cleues,y raçon del Ducado de Gueldres.

EL Ducado de Gueldres al Oriente tiene a Vveſtphalia, al Septentrion a Tranſiſelana, y Seno de Zuyderzee, y al Occidente al Eſtado de Vtrecht, y parte del Condado de Holanda. Del qual y del Ducado de Brauante ſe diſtingue al Medio dia por el rio Moſa, y confina con el Ducado de Cleues, el qual llega por alli haſta el rio Moſa, y diuide a Gueldres en dos Regiones, aunque no yguales. La mayor es la que acabamos de dezir, la qual comprende al Condado de Zutphen, y los Eſtados de Veluvve, Betuvve, y Maesvvel. La otra contiene al Eſtado que llaman de Lantvan Keſſel, que quiere dezir tierra del caſtillo de Kuſſel. Eſtiendeſe aquel Eſtado aquende y allende del rio Moſa, del qual y de los otros adelante diremos. Llamaſe Gueldres de Gelduba lugar, que antiguamente eſtaua a la ribera del Rhin, o del caſtillo Gueldre, donde es agora la villa de Pont Guelder. Son los Gueldreſes por la mayor parte Sicambros, los quales en tiempo de Iulio Ceſar habitauan allende del Rhin, mas a baxo de los Vbios en Vveſtphalia, donde es Dusberg, y el rio Rura, que entra cerca de alli en el Rhin, y en el Ducado de Berghen, que es del Duque de Iulies y Cleuas, del qual es la principal villa Driſſeldorff. Ay alli la villa, y rio de Sigem, que retiene el nombre de los Sicambros, los quales llaman los Alemanes Sigenberger, y Ptolemeo los pone entre los Langobardos, y Buſactores menores, el qual parece, que vsò de la primera y mas antigua carta Corographica y deſcripcion de Alemaña. Porque Cornelio Tacito, que fue algo mas antiguo,no haze mencion de los Sicambros en el libro de Alemaña, los quales Auguſto Ceſar deſpues que Druſo Germanico los vuo conquiſtado, los mudò de alli en Francia, y les dio aquellas tierras y campos cercanos,que tantas vezes,paſſando el Rhin auiã corrido y robado,

Año 1543.

Las que ellos dexaron, fueron occupadas por los Camanos y Angriuarios, y despues por los Francos. Lo qual dio occasion de errar a muchos llamando a los Francos Sicambros, y teniendolos por vna misma nacion, no porque la fuessen (aunque es cierto, que los Francos fueron llamados Sicambros) o porque habitaron en las mismas tierras, que ellos dexaron, o cerca dellos. Otros escriuen en sus Cronicas de Henaut y Lieja, que los Francos vienen de Troyanos, y se llaman assi de su Capitan Francon. El qual, dizen, que fue hijo de Hector, y vino con muchos Troyanos a Vngria despues que Troya fue por los Griegos destruida, y edificò a la riuera del rio Danubio vna gran ciudad, la qual llamò Sicambria de su hijo Sicambro. La qual es agora Buda, assi dicha de Budo hermano de Atila Rey de los Hunos, el qual lo mandò echar en el Danubio, porque se queria alçar contra el con el Reyno. Y que docientos años despues de la destruicion de Troya, los Sicambros passaron de Vngria en Alemaña, y occuparon aquella parte, que del nombre de Francon hijo de Hector llamaron Franconia, porque descendian del. De alli vna parte dellos passò en la baxa Alemaña con dos Capitanes llamados, el vno Troyas, y el otro Torgoto, los quales edificaron la villa de Bona cerca de Colonia, y a Xanto, que es Santen, en Cleues, y ocuparon toda aquella tierra, la qual llamaron Simbria inferior, donde son los Ducados de Cleues, Iulies, y Gueldres, y lo que mas ellos dizen. De manera que como quiera que sea, los Sicambros occupan agora buena parte de la region de los Menapios en el Ducado de Gueldres y de Cleues. Habitauan los Menapios, que son agora los del Ducado de Iulies, y parte de Cleues, y Gueldres, mas abaxo de los Vbios, o Colonesses cerca de los Eburones, donde auia muchas y muy espessas floresias, y perpetuas lagunas, y las ay agora cerca de Gorckem, y en tiempo de Iulio Cesar tenian tambien de la otra parte del Rhin aldeas, casas, tierras, y heredades, de las quales fuerõ echados por los Vsipetes, y Tencteros, que fueron vencidos, y muertos por Cesar. Despues los Menapios, como Cornelio Tacito muestra, passaron el rio Mossa, y quedaron repartidos en diuersas partes, y entre otras, como ya auemos dicho, caue los Morinos. En el Estado de Gueldres vuo primero Señores, que llamaron Tutores, o Prefectos, los quales fueron de la casa de Pont, y continuose la Prefectura en los varones de aquella familia y casa por mas de docientos años. Tuuo principio, como algunos escriben, en tiempo del Emperador Carlos Caluo, y fueron los primeros Tutores, y Prefectos de aquella region hechos por el pueblo, Vvicardo y Lupoldo hijos del Señor de Pont, en pago y gratificacion del beneficio que dellos auian recebido, porque mataron vna espantosa y cruel fiera, que se auia criado cerca del castillo, que ellos auian edificado, donde es agora la villa de Pont Guelder, la qual destruia toda aquella tierra, y parecia, que en sus bramidos dezia: Guelre Guelre, y que de alli se dio nombre al castillo, y a la Prouincia. Vuo seys Tutores despues de Vvicardo y Lupoldo, que succedieron vno a otro, todos Señores de Pont, los quales fueron Gerla hijo de Vvicardo, Gotofredo, Vvicardo, Mergoso, Vvindekino, y Vvicardo, el qual dexo vna sola hija llamada Adelheyde, que casò con Otton Conde de Nassau, el qual fue el primer Conde de Gueldres. Diole el titulo el Emperador Enrico Tercio, en el año de mil y setenta y nueue. Falleciò la Condesa Adelheyde, y casò el Conde Otton con la hija de Gerlaco Conde de Zutphen, el qual fue muerto con otros muchos por Theodorico V. Cõde de Holanda en la batalla que vuo con Conrrado Obispo de Vtrecht, que fue el vigesimo secundo en la orden. Por aquel casamiento se juntaron los Condados de Gueldres y Zutphen, y fue Otton Conde de Gueldres y Zutphen. Despues del Conde Otton succedieron los siguientes Condes, Gerardo, Enrico, Otton segundo, Otton tercero, el qual comprò la villa y fortaleça de Nieumeghen con toda su tierra y jurisdicion de Guillermo Rey de Romanos, y Conde de Holanda por veynte y vn mil marco de plata pura, en el año de mil y docientos y quarenta y ocho, lo qual confirmò despues Rodolpho Rey de Romanos. Succedio a Otton Tercero Renaldo su hijo primero deste nombre, y despues Renaldo Segundo su nieto. El qual fue hecho Duque de Gueldres por el Emperador Ludouico Bauaro en la ciudad de Francafort, en el año de mil y trecientos y veynte y nueue. Casò el Duque Renaldo, como Frossardo escriue, con Maria hija de Bertoldo de Malinas, hombre riquissimo, la qual falleciò a cauo de quatro años dexando vna hija llamada Isabel, y el Duque se casò luego con Isabel hermana de Eduardo Tercero Rey de Ingalaterra, y vuo en ella dos hijos llamados Renaldo, y Eduardo, que fue Duque de Gueldres, despues, que falleciò el Duque Renaldo su hermano, y muriò en la batalla, que el y Guillermo su sobrino Duque de Iulies vuieron con Vuenceslao Duque de Brauante. Era el Duque Guillermo hijo de Guillermo, que fue el primer Duque de Iulies, y de Iuana hermana del Duque Eduardo. Diole tambien el titulo de Duque el mismo Emperador Ludouico Bauaro, porque antes sólo tenia titulo de Marques de Iulies. Y porque el Duque Renaldo y Eduardo su hermano hijos de Renaldo primer Duque de Gueldres fallecieron sin herederos, vuo gran contienda sobre la succession de aquel Estado de Gueldres entre el Duque Guillermo de Iulies, que estaua casado con Iuana hija del Duque Renaldo de Gueldres, y de la Duquesa Isabel, y Ioan de Bloys, que tenia por muger a Isabel hija de la Duquesa Maria primera muger del Duque Renaldo: y la discordia crecia de tal manera entre ellos, que parara en cruel guerra, sino lo atajara la Duquesa Isabel, que falleciò dentro de pocos dias, y succediò en el Ducado de Gueldres la Duquessa Iuana y su hijo Guillermo. El qual fue el quarto Duque de Gueldres, y casò con la hija de Alberto Duque de Bauiera, que siendo muy niña auia sido despojada con el Duque Eduardo de Gueldres, tio de Guillermo, y falleciendo el sin herederos, fue hecho su hermano Renaldo quarto Duque de Iulies y Gueldres. El sexto Duque de Gueldres fue Arnoldo de Egmont, al qual succediò Adolpho su hijo, que fue el septimo Duque padre de Carlos des Egmonts, que fue el octauo y vltimo Duque de Gueldres. Frossardo no escriue de Renaldo quarto Duque de Iulies y Gueldres, el qual falliciò sin herederos, y aunque entonces el Emperador Sigismundo dio la inuestidura del Ducado de Gueldres a Adolphò, Duque de Iulies y Berghen, el qual casò con la Duquesa viuda muger, que auia sido del Duque Renaldo, no tuuo la possession del, sino Arnoldo de Egmont, que fue el sexto Duque, el qual era bisnieto de vna hermana del Duque Renaldo Quarto, o como otros dizen, de Renaldo el Segundo, que fue primer Duque de Gueldres, y que Arnoldo casò con Margarita vnica heredera y hija, que auia quedado de Ioan de Arkel, y de Iuana hermana de los Duques Guillermo y Renaldo Quarto. Como quiera que ello sea, los Duques que vuo en Gueldres son los que auemos contado. Fue el Duque Arnoldo preso por Adolpho su hijo en Graue de noche, quando queria recogerse en su camara, y le lleuò de alli descalço, y casi desnudo por medio de los yelos que auia (porque era entonces inuierno) y le pusò en vna cruel, y oscura carcel en la fortaleça de Bueren que està de alli cinco leguas, donde le tuuo seys meses. Escriue Gerardo Nouiomago, que hizo aquello Adolpho por consejo de la Duquesa su madre, y porque le forçaron los de Nieumegen, por vengarse del Duque Arnoldo, que los trataua mal, y que le tuuo preso siete años en aquella fortaleça de Bueren. Philippo Comineo Cauallero, y muy priuado de Carlos Duque de Borgoña, el qual, como el mismo en sus Comentarios escriue, entendiò por mãdado del Duque Carlos en concertar a Adolpho con su padre Arnoldo, no haze mencion de la Duquesa, ni menos de los de Nieumegen, y dize, que estuuo seys meses Arnoldo en aquella cruel carcel, y que el Duque de Cleues entrò con exercito por Gueldres, quemando y destruyendo la tierra porque lo soltasse. Puede ser, que le tuuo aquellos seys meses en la carcel, y el otro tiempo, que fueron seys años y medio, fuera della en la fortaleça con buena guarda. Otros dizen que lo tuuo alli seys años, tanta es la diuersidad de los escritores. Lo qual parece ser assi, porque nunca lo quiso soltar, ni por guerra, que el Duque Ioan de Cleues, y Guillelmo de Egmont le hizieron, ni por ruego del Duque Carlos, hasta que el Papa Paulo Segundo, y el Emperador Federico Tercio, no pudiendo suffrir tan gran inhumanidad embiaron al mismo Duque Carlos, el qual los truxo consigo a Dorlens, y de alli a Hesdin. De donde se saliò secretamente el Duque Adolpho con solo vn criado en habito de peregrinos, y passando el rio Mossa fue conocido y lleuado preso a Namur donde estuuo detenido, o como algunos dizen, en Courtray hasta la muerte del valeroso Duque Carlos, que le sacaron de alli los de Gante, y le hizieron Capitan, y fue muerto en Tornay, que estaua entonces por Ludouico Vndecimo Rey de Francia. Entanto, que Adolpho estuuo preso falleciò el Duque Arnoldo, el qual por la ingratitud y inhuma-

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako

Año 1543.

nidad, que su hijo auia vsado con el, dexò por heredero al Duque Carlos de Borgoña. El qual pasò en Gueldres, y auiendosele rendido Venlò, y Goth, hizo lo mismo Nieumeghen, donde estauan Carlos y Philippo hijos del Duque Adolpho, los quales embiò a Flandres para que se criassen, y de allì vino con su exercito a Lobick, donde le vinieron Embaxadores de Zutphē, y Aernehē, y le juraron por su Principe y Señor. Y auido conquistado aquel Estado dexo allì por Gouernador à Guillelmo de Egmōt, instituyò, segun algunos dizen, el Consejo y Chancilleria, que en Aernehen ay, posseyò el Duque a aquel Estado todo el tiempo que viuiò, pacificamente. Despues no quiriendo los Gueldreses obedecer al Emperador Maximiliano vino a Bosseduc, y mandò hazer gente para passar en Gueldres, y de que lo supieron los de Nieumeghen, Tiel, y Bōmel, vinieron a su obediencia, y le juraron. Y lo mismo hizieron los de Venlò, que se rendieron, y en fin, con la Magestad de su nombre, sin derramar sangre, allanò toda aquella Prouincia, y le fue sugeta hasta, que boluiò Carlos hijo del Duque Adolpho de Francia en Gueldres, donde auia estado, despues que auia sido presso con Enghelberto Conde de Nassau, y otros muchos Caualleros Flamencos y Borgoñones, en Bethuna por los Francos, que la tenian, pensando tomarla con ardid, y concierto que tenian hecho con algunos de la villa, que la querian entregar al Emperador Maximiliano. Buelto el Duque Carlos a Gueldres en breue tiempo cobrò todo el Ducado, y le juraron por su Señor. Fue Principe muy belicoso, y tuuo grandes guerras con todos los Principes comarcanos, y principalmente con Alberto Duque de Saxonia, Gouernador en aquellos Estados de Barbante, Henaut, Holanda y Frisa por el Emperador Maximiliano, y Philippo Rey de Espaāa su hijo. Y despues con los Capitanes del Emperador sobre los Estados de Vtrecht, y Transiselana, que el como largamente auemos contado, tenia occupados, los quales le pusieron en tan grande estrecho y necesidad, que por no perder del todo su Estado, pidiò paz al Emperador Carlos V. y le fue concedida. Y en Goricom, entre otras cosas, que se capitularon, fue, que el tuuiesse en feudo el Ducado de Gueldres, y Cōdado de Zutphen por el Emperador Carlos V. como Duque de Brabāte, y Conde de Holanda, y sus herederos que fuessen varones y auidos de legitimo matrimonio: y que si estos faltassen, que boluiessen entonces aquellos Estados a los herederos del Emperador Carlos V. como Duques de Brauante, y Condes de Holanda, y que de su vida tuuiesse el Estado de Groeninghen, y el castillo de Coeuoerden con su tierra: y que despues que el falleciesse boluiessē al Emperador Carlos V. y assi las tuuo, y despues de su muerte, como està dicho, vinierō a ser del Señorio del Emperador Carlos V. Y aunque por lo que tengo dicho se puede collegir, y entender claramente el derecho, que el Emperador Carlos V. tiene al Ducado de Gueldres y Condado de Zutphen, quiero lo mas breue que pudiere escriuirlo, porque sepan los venideros, quan iusta causa tuuo el Emperador de cobrar por armas, lo que de su patrimonio era. Muerto Renaldo IV. Duque de Iulies y Gueldres sin herederos, en el año 1424. el Emperador Sigismundo dio la inuestidura del Ducado de Gueldres, y Condado de Zutphen, como feudos, que eran del Imperio, a Adolpho Duque de Iulies, y a sus legitimos herederos, que fuessen varones, lo qual hizo en Buda, en el año 1425. pero en aquel tiempo Arnoldo Conde de Egmont tuuo la possession de aquellos Estados de Gueldres y Zutphen, y no aprouecharon las sentencias cōtra el dadas, ni menos la inuestidura, que dio el mismo Emperador Sigismundo en Praga, el año 1437. a Gerardo Duque de Iulies, hijo de Guillermo hermano del Duque Adolpho, que falleciò sin hijos legitimos, para echarle dellos. El qual despues dio, cediò y trespasò libremēte el Ducado de Gueldres, y Cōdado de Zutphē en el Duque Carlos de Borgoña, y en sus legitimos herederos y sucessores, de lo qual se hizo instrumento publico, en el año 1472. Y porque tuuiessen mas firmeça procurò el Duque Carlos de aplicar y juntar allì todo y qualquier derecho, que el Duque Gerardo y sus hijos Guillermo y Adolpho pretendiessen tener, porque el Duque Gerardo de Iulies y sus hijos vēdierō al Duque Carlos de Borgoña qualquier derecho, que pretendiessen tener, y les pudiesse pertenecer en aquellos Estados de Gueldres y Zutphen, por precio de ochenta mil florines de oro Rhenēses, y solo concedieron y renonciaron y traspassaron con iuramēto cō todas las clausulas, firmezas, y otras cosas, que en tal caso se suelen poner, y le hizierō donatiō de todo lo que mas o menos pudiesse valer de aquella suma, lo qual se hizo en el año 1473. El qual contrato de venta y cessiō, fue aprobado y ratificado por Guillermo y Adolpho hijos del Duque Gerardo, y lo aprouò y confirmò el Emperador Federico Tercio con su auctoridad Imperial a suplicaciō de las partes, y dio la inuestidura de aquellos Estados de Gueldres y Zutphen al Duque Carlos de Borgoña, assi por causa de la vendicion, como por el derecho, que primero auia adquirido, y los posseyò el Duque Carlos pacificamente todo el tiēpo que viuiò: y despues que el muriò, el Emperador Federico Tercio dio la inuestidura de aquellos Estados a Maximiliano su hijo, y a la Archiduquesa Madama Maria de Borgoña, en el año de 1477. En fin el Emperador Maximiliano, despues que falleciò la Archiduquesa Madama Maria su muger, concediò la inuestidura de aquellos Estados a su hijo el Rey Philippo, y a sus legitimos herederos, y successores, y siendo el Rey difunto, aquellos Estados de Gueldres y Zutphen vinieron de derecho al Emperador Carlos su hijo, el qual tambien vuo la inuestidura dellos. Pero porque en aquel tiempo los auia occupado el Duque Carlos de Egmont, y los defendia con armas, el Emperador tuuo guerras contra el, como injusto possedor, y violento detenedor, que de aquellos Estados era. Y por el bien publico, paz y concordia comun hizo diuersos conciertos con el, y entre otros el de Gorichon, que auemos dicho, en el año 1528. y en Graue en el año 1536. La conclusion de todos era, que si el Duque Carlos fallecia sin herederos legitimos varones, que assi el Ducado de Gueldres, como el Condado de Zutphen, boluiessen al Emperador Carlos V. y a sus herederos y successores por el derecho antiguo, y accion que tenia. Los quales conciertos, pactos, y conuentos aprouò y cōfirmò el Duque Carlos por sus cartas y escrituras publicas, firmadas y selladas de su nōbre y sello, y falleciò sin herederos legitimos postrero del mes de Iulio, del año 1538. De manera, que assi por los contratos de venta y cession de los Duques Arnoldo de Egmont y Gerardo de Iulies, los quales solos tenian derecho en el Ducado de Gueldres y Condado de Zutphen, como por las inuestiduras concedidas al Emperador Maximiliano, y Archiduquesa Madama Maria de Borgoña su muger, y al Rey Philippo de España, y al Emperador Carlos su hijo, y tambien por los publicos pactos, cōciertos y conuenciones, de derecho se deuia y pertenecia el Señorio y possession de aquellos Estados de Gueldres y Zutphen a su Magestad. Y aunque tenia el derecho tan claro como auemos mostrado, no dexò por aquello Guillermo hijo de Iuan y Maria Duques de Iulies, Berghen y Cleues de pretender lo contrario: y que aquel Ducado de Gueldres y Condado de Zutphen auian pertenecido a los Duques de Iulies sus antecessores, y que despues de la muerte del Duque Adolpho, que succedio al Duque Renaldo Quarto de Iulies y Gueldres vuo la inuestidura de aquellos Estados el Duque Gerardo de Iulies, al qual auia succedido el Duque Guillermo, y despues la Duquesa Maria de Iulies, la qual auia resignado y renunciado en el todo el derecho que en aquellos Estados podia tener, y que assi por este derecho, que el auia acquirido de su madre la Duquesa Maria, como por las sentencias, que auian sido dadas en fauor de los Duques Adolpho y Gerardo de Iulies, contra el Duque Arnoldo de Egmont, auia podido concertarse con el Duque Carlos de Egmont, y con consentimiento suyo y de los Estados del Ducado de Gueldres y Condado de Zutphen adquirir la possession dellos, y que podia romper el derecho y accion, que el Emperador Carlos V. tiene, y los contratos de venta y cession hechos por los Duques Gerardo y Guillelmo sus antecessores: y que la cession en si era ninguna, parte por causa de la donacion, parte por el precio y suma de dineros, que era poca, y por otras razones, que el Duque Guillelmo de Iulies trayia, y allegaua, las quales todas fueron redarguidas, confutadas, y mostrado el contrario de todo, como se puede ver largamēte por vn libro, que se intitula: Assertio juris Imperatoris Caroli V. que fue publicado en las Dietas de Ratisbona, el año 1541. Y no pudo el Duque Guillelmo ignorar lo que auemos dicho, pues eran cosas, que sus antecessores auian hecho, y fue amonestado y requirido de parte de su Magestad, antes que el se concertasse con el Duque Carlos, y le jurassen y recibiessen por Señor en aquellos Estados, que no se pusiesse en occuparlo, que ni era suyo, ni de derecho le pertenecia, y le fueron mostrados todos los contratos y escrituras de venta, cession, inuestiduras, pactos, conuēciones y cōciertos, y en tiēpo, que el Duque Guillelmo procurava de ser conjunto en affinidad y parentesco con su Magestad, y todo no bastò. Porque el Duque Guillelmo fue intruso y recibido por Señor en Nieumeghen, y en otras villas y lugares, que se rebelaron cōtra el Duque Carlos, diziendo que las queria enagenar, y dar al Rey Francisco de Frācia, en el año 1537. y muerto el Duque Carlos, que fue

Año 1543.

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako Unibertsitate Publikoa

luego el año siguiente 1538. *y el Duque Iuan en el año* 1539. *fue jurado Guillermo su hijo por Duque de Iulies, Cleues, Bergheu y Gueldres. El qual siguiẽdo la condicion y designios del Duque Carlos hallandose el Emperador en España començò a inquietar por armas las tierras y Señorios del Emperador de la baxa Alemaña, teniẽdo hecha secreta liga con el Rey de Francia. Y muy al improuisso sin tenerse sospecha de guerra, entrò Martin Van Rossem Capitan suyo con hasta doze mil Gueldreses por Brauante, corriendo y haziendo daños en toda la tierra, y llegò cerca de Amuers, como lo auemos dicho, y viendo que era en vano su acometimiento dio la buelta a Louayna, la qual fue defendida; fauoreciendose de los estudiantes, que en ella auia. De alli mouiò por la tierra de Bruselas, y por Henaut haziendo grandes daños, y se passò en Francia. Entre tanto, que esto passaua, el Rey de Francia auia entrado en el Ducado de Lutzelburg, y destruydo y quemado a Damuila, y tomado por concierto la villa de Lutzelburg, y auiendo casi destruydo la tierra, fuele forçado boluer en Francia, dexando en Lutzelburg, y en Tuodio muy buena guarnicon de soldados y gente de armas, lo qual dende a poco lo cobrò todo el exercito del Emperador, y hechò a los Franceses de todo aquel Estado. Y al mismo tiempo Renato de Chalon Principe de Orange Capitan general del Emperador entrò con mucha gente de guerra de Brauante por el Ducado de Iulies, y quemò y destruyò muchos lugares, y hizo rendir a la villa de Dura, a Iulies a Sufteren, a Hẽsberg, y a otro lugares, los quales todos tornò a cobrar el Duque Guillelmo, excepto a Hensberg. Y al principio del año de* 1543. *tomò al castillo de Ansburg, destruyò mucha parte del Ducado de Limburg, y en lo que quedaua de aquella guerra, acabò despues de destruyr Martin Van Rossem su Capitan en el verano siguiente, y lo mismo hizo en el Señorio de Valexenburg y Dalem, despues que vuo hecho mortales daños en la tierra de Bosseduc, y tomado en el Estado de Vtrecht a Amersfoor.*

A porque los Alemanes eran tantos, con mas dos mil hombres de armas, ochocientos cauallos ligeros, y con los Caualleros de su casa y Corte, y arcabuzeros que eran al pie de quatrozientos cauallos, los quales parecierõ biẽ, aunque los cauallos Epañoles estauan muy mal tratados, por auer andado camino tan largo, y trabajoso. Hizo Maestro de Cãpo General a Estefano Colona, y a Iuã Iacobo de Medicis hizo Capitan de la artilleria, y a Francisco Aristino hermano del Duque de Ferrara dio los cauallos ligeros, y su Lugarteniente hizo a Don Hernando de Gonçaga Virrey de Sicilia: Don Aluaro de Sandi y Luys Perez, Camillo Colona y Antonio Doria, eran los Capitanes de mas nombre de los tercios Españoles. Quiso el Emperador que le viesse toda su gente, y saliò al campo armado de todas armas, con las cubiertas Imperiales, y descubierta sin armas la cabeça, y hablò a todos animandolos, y representando la justicia que tenian en aquella guerra.

Año 1543.

Miercoles, a 22. de Agosto llegò el Campo a Dura ciudad del Ducado de Iulies, caminando el Emperador armado lleuando la auanguardia Españoles y Italianos. La tierra donde esta ciudad està, es la mas fertil de Alemaña. La ciudad tiene el assiento, y fortificacion al parecer inexpugnable: està sentada en vn llano sin padastro alguno: tiene dos fosos de agua, vno pequeño, y otro grãde en torno de la villa, con vn gruesso muro de ladrillo terraplenado, sino era dos o tres picas por vna parte dõde los de Dura se dauan grandissima priessa a acabarla. Tenia algunos traueses aũque pocos, y mucha artilleria menuda, y meneauãla muy bien. Gruessa tenian poca, y essa mal repartida. Estaua dẽtro por el Duque en su defensa Gerardo Vlatero, hõbre noble, y criado en la guerra: teniã dos mil soldados viejos, y ochocientos cauallos escogidos vno a vno, sin la juẽtud de los naturales, que la auia muy florida, animosa, y aficionados al Duque. Auia muchos Caualleros, y hõbres de cabo: tenian bastimentos, y municion para vn año. Salieron de la ciudad los Caualleros, quãdo llegaua el Cãpo Imperial, y pusieronse en vna emboscada en la qual cayeron los cauallos Italianos, y murieron Huberto Cauallero natural de Mantua, Marco Buliano, y otros. El Iueues de mañana, que fue a 23. de Agosto se embiò a la ciudad vn trompeta diziendoles que se rindiessen al Emperador. Ellos respondieron, que no querian, con aquella brabeça, que suelen tener los que piẽsan que estan muy seguros, y en tan fuerte plaça como ellos estauan. Este mismo Iueues llegò al Campo Imperial el Principe de Orange, con el exercito, que la valerosa Reyna Maria le auia dado. Traya ocho mil Alemanes baxos, dos mil Borgoñones de armas, y quinientos Grisones, que se tratan al modo de cauallos ligeros. El Emperador le saliò a recebir, y el passò con su Campo a aloxarse de la otra vanda dela villa, quisieron començar luego la bateria, porque se tenia nueua, que Martin Van Rosem venia con mucha gente en su soccorro. Dieron la empressa de la bateria, y asalto a los Españoles, y Italianos, y assi todo el dia gastaron en hazer los cestones, para plantar la artilleria. A las seys y media de la tarde començò a caminar la artilleria contra el lugar, y a dos horas de la noche comẽçaron los Españoles a trauar escaramuça con los de dentro con todas las vandas dela villa, y si bien los de dentro se aprouechauan de la artilleria, hizo poco daño en los Imperiales, por ser muy obscura la noche. Toda ella se passo en esta escaramuça, y los del Campo Imperial tuuieron, si bien con trabajo, tiempo de plantar los cestones, y artilleria en aquella misma noche. Viernes dia de San Bartholome amaneciò batiendose la villa por tres partes, no eran las dos de bateria, sino ciertas pieças, para quitar sus traueses. Durò la bateria hasta la vna despues de medio dia. La artilleria del lugar en este tiempo hizo poco daño en los del Cãpo, pero murieron algunos. Siendo ya la vna vieron los Imperiales, que la artilleria hazia poco efeto, porque estaua cali-

Llega al Campo el Principe de Orange con la gẽte de Flandes.

Passa a Dura los Imperiales.

ente, y que los de dentro se mantenian, y reparauan valientemente de su daño. Determinaron de arremetera la muralla, y arremetieron con poca orden: desto tuuo la culpa vn Alferez Italiano, que codicioso de ganar honra, tragada la muerte, se adelantò al arremeter, y viendolo los Españoles arremetierõ, y vn Capitã Español que se llamaua Palma se le adelantò diziẽdo: Si yo fuera oy Don Hernando de Gonçaga, yo os cortara la cabeça, porque vna locura fera oy causa que sin orden mueran muchos buenos Españoles, y muchos buenos Italianos: y diziendo esto arremetiò a la muralla con este desorden, y assi en el primer assalto fueron muertos y heridos muchos escogidos soldados Españoles.

Año 1543.

Temeraria osadia del Capitan Palma.

§. XXXIII.

Haze el Emperador alarde de su gente.

LEgò su Magestad a Bona a quinze de Agosto, donde se detuuo cinco dias en desẽbarcar la artilleria, y poner en orden cosas necesarias para la jornada: tomò muestra de la gente que lleuaua, y hallò quinze mil Alemanes altos, cerca de quatro mil Españoles, y quatro mil Italianos, que yuan muy cõformes,

Partiò de Bona a 20. de Agosto y cerca el Emperador a Dura.

§. XXXIV.

Dan el assalto los Españoles.

POco antes que los Españoles arremetiessen, los de dentro por mostrar su buẽ esfuerço campearon vna vandera mojada en sangre, y luego sacaron vn fuego artificial, amenaçando, que a fuego y a sangre auian de morir todos los del Emperador, o echarlos de su fuerte. Durò el combate cerca de tres horas y media, porque la bateria auia hecho muy poco efeto, y tan poco, que la subida era de vna pica de alto, y otra la baxada, y auian de subir de vno en vno, y era tal el passo, que de espacio, y sin embaraço tenian bien que hazer en subir. Los de Dura la defendian con grandissimo animo, y con mucha diligencia, con arcabuzes, mosquetes, y piedras, y fuegos artificiales, que ya que no hazen mucho daño espantan. El daño que los de dentro recibian de los Españoles, que estauan ya encima de la muralla, encubrianlo muy bien, porque en matandoles alguno de su esquadron hinchian luego su lugar, y escondian el muerto, porque los naturales de la villa no se amedrentassen, los quales quisieran mas darse al Emperador, que verse de aquella manera. Catorze arcabuzeros Españoles se pusierõ a vna parte del muro q̃ tenia

Año 1543. por frente el esquadron de los enemigos, de los quales murieron los nueue, y los cinco se repararon con piedras, y con los cuerpos de los muertos, y desde alli hizieron gran daño en los enemigos, porque vno hombre que de siete tiros matò nueue hombres de los contrarios. Quatro Alferezes Españoles, por poner cada vno dellos su vandera adelante, se metieron con este peligro que digo en vna casa que estaua pegada al muro, los quales viendo que no se podian retirar con las vidas segũ estauan adelante, y esperando ya que los Españoles entrassen en la villa, deste assalto se hazian requerimientos el vno al otro, que pues ellos auiã de morir alli, que arrojassen las vanderas que tenian del Emperador a los que estauan fuera, porque no se perdiessen. Esto es lo vltimo que se puede encarecer la valentia deste nacion, que en tal tiempo sin acordarse de las vidas trataua de la honra de sus vanderas. A esta hora viendo el Emperador el daño que los suyos recibian (que siempre estuuo puesto en lo mas peligroso mirando como los suyos combatian) temiendo lo que suele suceder quando no se toma vn lugar de vn assalto, que es el retirar sin orden de los que le cõbaten, mandò baxar de vn cerro vn esquadron de Alemanes baxos, y otro de hombres de armas, que se acercassen a la bateria a tiro de mosquete. Entendieron los Españoles este temor, y que parecia que se les embiaua socorro, afrentados desto, y quando todos esperauan que ellos buscauan alguna buena coyuntura para se retirar en orden de la muralla a su fuerte, començaron a pelear de refresco, y cansaron de tal manera con su porfia a los de dentro que conociendose la vn Capitã Zamorano que se llamaua Monsalue, hechò dentro vn soldado, y el saltò tras el, y otros ocho, o nueue luego, los quales dentro pusieron tal miedo, que los enemigos no tuuieron animo para resistir, y en vn punto entraron mas de mil Españoles pagando el daño que auian recibido, porque de dos mil soldados que auia dentro no escaparon viuos trecientos.

El Capitan Monsalue natural de Zamora entra primero.

Año 1543.

§. XXXV.

VI vna relaciõ original escrita de mano por vn Caualiero que se hallò presente con la puntualidad que e dicho, que es lo que sigo, y cõcuerda con ella en mucho Ponte Heuterio Delfio que escriuiò en Latin la vida de CARLOS V. Solo, dize, el Conde de Feria, y Dõ Hernando de Gonçaga animauan brabamente a los Españoles y Italianos, y que el Capitan Vllateno estaua con vn montante en la mano, en vna casa muy alta cerca de la bateria acompañado de los principales soldados de la villa, y de alli proueya a las partes que tenian mas necessidad de socorro, haziendo notable daño en los combatientes, lo qual aduirtiò Don Hernando de Gonçaga a los maestros del artilleria, y luego assestaron los tiros mayores, y que mas alcançauan contra aquella casa, dieron las balas en los sobrados altos, y hundieron la casa, de manera que cogiò debaxo, y hizo pedaços al Capitan, y a los que con el estauan, y desmayaron con esto los de Dura, y començaron a defenderse cobardemente, y los Españoles y Italianos de la quinta arremetida poniendo todas sus fuerças, y haziendo reparo de los muchos cuerpos muertos de los suyos, y de los enemigos entraron a veynte y quatro de Agosto, y mataron quantos en la ciudad auia ciudadanos, y soldados, y los que escaparõ, fue valiẽdose del dinero que dieron por sus vidas y rescate, y a las pobres mugeres que se acogieron a los templos, hizieron mil afrentas, sin tener respecto a los lugares santos, y pegaron fuego a la ciudad, todo contra la voluntad del Emperador, que no ay respecto, ni Majestad, que baste a detener vn exercito victorioso. Murieron de los Españoles y Italianos que dieron assalto ochocientos escogidos, y valientes soldados. Refiriò a Ponte Heruterio esta jornada Iacobo Susio

El Conde de Feria se mostrò muy valiẽte en este combate.

Entran los Españoles a Dura.

Año 1543. noble ciudadano de Malinas, que se hallò presente, y hizo el distico numeral siguiente.

Dura incensa iacet, dura ceruice rebellis
Corruit: Augusti Mensis & ensis erat.

§. XXXVII.

TRaxeron ante el Emperador vn Capitan de los rebeldes preso tan espombrado, que dixo que el no entendia que auia sido aquello: porque dos credos antes que les entrassen los nueue Españoles, que dixe, les parecia que era imposible perderse, y que solos nueue hombres que vieron dentro les cortaro a los mas platicos las piernas, que aun para huyr no las tenian. Preguntole el Emperador como no se auian rendido a tan gran exercito como traya? el respondiò, que ellos nunca tuuieron pratica, ni sabian que cosa era pelear con Españoles, que pensauã que la gente mas fuerte del Campo Imperial eran sus Alemanes, y que ellos estauan bien seguros, que los Alemanes en dos años no les entraran la tierra, y que en el entretanto vendria en el exercito alguna pestilencia, o hãbre cõ que se deshiziesse. Fue grãde el miedo que aquellas gentes començaro a tener a los Españoles, porque como los veyan trepar por las paredes lisas, y por vna delgada pica ponerse en el muro alto, y hazer pedaços los hombres, pensauan que tenian vñas como gatos para sũbir las cercas, y dientes de Grifos, con que destròçauan las gentes. Con esto fueron tan amedrentados los que escaparon de Dura, que en las otras plaças, donde se acogieron, que tenia fortificadas el Duque de Cleues dezian, que ellos no auian peleado con hombres sino con diablos, que los Españoles eran vnos hombres pequeños y negros, que tenian los dientes y vñas de vn palmo, que se pegauan a las paredes como murciegalos, de donde era imposible arrancarlos. No hizo cõ efecto este miedo que los de Dura lleuauan para la breuedad de la guerra. Señalaronse mucho en la bateria y assalto desto dia algunos Caualleros cortesanos, y el que mas fue el Conde de Feria, que con su valor puso grãdissimo calor y esfuerço a los Españoles, y fueron pocos los que subieron primero que el en el muro, sino que al arremeter ciertos Caualleros le tuuieron de las piernas, y le estoruaron, que no se pusiesse en tanto peligro, pues no era aquel su oficio: el Conde se enojò tanto, que echò mano a la espada para vno. Veyase en el Conde la sangre que tenia del gran Capitan su abuelo. El primer soldado que entrò en Dura fue Iuan Felices de Vreta del tercio de Don Aluaro de Sande, y luego començaron los Españoles a dezir a vozes: Dentro, dentro.

Lo que sintiero los de Dura de las armas y manos Españolas.

Hazense de nueuo los Españoles, y toma su nombre.

Valentia del Conde de Feria.

§. XXXVIII.

ESTimò el Emperador grandemente esta victoria, y tuuo por felicissimo el dia de San Bartolome, y con razon, porque no se dio tal assalto despues del que dio Carlos de Borbon a Roma. Muertos y heridos de solos Españoles fueron trezientos y cinquenta tan valientes y esforçados, que valian por tres mil. Escaparon muy pocos de los heridos, porque les era la tierra muy cõtraria, y los materiales de que se les hazia las medecinas, tãbien eran malos. Murieron hombres de solo tener la mano passada de vn arcabuz, y otros de auerle lleuado vn dedo. Murierõ entre estos Españoles dos Capitanes, el vno fue aquel valeroso Palma, que se adelantò al Italiano. Murieron los quatre Alferezes que dixe, que desseauan saluar las vanderas, mas que las vidas, y otros algunos hombres de cabo, y oficiales.

Los Españoles que murieron en el assalto.

Otro dia Sabado se començaron a aprouechar del saco los Españoles y Italianos. A las dos despues de medio dia vn Aleman de los Imperiales por mandado de su Capitan puso fuego al lugar, rabiando de pura embidia de los Españoles y Italianos: y fue de tal

Saquean y queman el lugar.

Año 1543. manera el incendio, que quando anocheciò, eſtauan quemadas las tres partes de la villa. Quiſo Dios que ningun Eſpañol peligraſſe de los que eſtauan dentro, ſi bien el fuego era brauo. Tiene eſta ciudad de Dura la cabeça de Santa Ana madre de Maria, madre de Ieſu Chriſto, y en la tierra ſe tenia grandiſſima deuocion con ella. Como vio el Emperador la furia del fuego, y que lleuaua camino de abraſſarlo todo, mandò que los Eſpañoles tomaſſen eſta ſanta reliquia, y la guardaſſen en el Monaſterio de San Franciſco, que con algunas caſas ſe auia eſcapado del fuego. Eſte dia vioſe en trabajo el Cõde de Feria con algunos Caualleros cortesanos todos Eſpañoles, por ſaluar la Igleſia, en que ſe quemaua la cabeça de Santa Ana, y otras muchas reliquias y ornamentos, mugeres, y niños que ſe auian recogido alli el dia antes, quando ſe entrò la villa. Pegaron eſte fuego, como dixe, los Alemanes embidioſos de la gloria que los Eſpañoles y Italianos auian ganado, y del faco que era ſuyo. Eran los Alemanes tres tantos que los Eſpañoles y Italianos, y aſſi ſe atreuian contra ellos, y andauan en gran peligro: y en eſte meſmo Sabado tuuieron entre ſi grandes reboltas, porque les quitauan algunos priſioneros y ropas de las que auian ſaqueado. Dize la relacion de quien ſacò eſtos: Noſotros andamos en harto peligrò entre ellos, a cauſa de ſer tantos, y los nueſtros Eſpañoles tan pocos. Bien creo yo que ſe a arrepentido ſu Mageſtad de auer traydo tan pocos Eſpañoles, y aſſi dizen que embiò por mas.

§. XXIX.

Domingo adelante mandò el Emperador que los naturales de la villa ſe boluieſſen a ella, dandoles parente para que viuieſſen ſeguros: y les metiò dentro vna guarnicion de Alemanes baxos de haſta mil ſoldados, y ordenò que ſe repatalle, y acabaſſe de fortificar la villa, y en eſte meſmo dia ſe le vinieron a rendir aqui muchos lugares, y villas fuertes del Ducado de Iulies, y el Lunes a los 27. del meſmo mes partiò para Iulies cabeça deſte Ducado, en el qual lugar eſtauan ſeys vanderas de guarnicion, y trezientos hombres de armas, a los quales amedrentò tanto la nueua de la toma de Dura, que no oſaron eſperar, con eſtar en vno de los mas fuertes lugares del mundo, y con tener dentro muy hermoſa artilleria. La ciudad ſe rindiò a ſu Mageſtad, y dexo en ella dos mil ſoldados Borgoñones de guarnicion. No ſe detuuo aqui el Emperador, ni quiſo perder tiempo; luego paſſò adelante la via de Remonda, ciudad del Ducado de Gueldres muy importante, por ſer de mucho trato, y por eſtar aſſentada riberas del rio Moſſa, que es por donde paſſan todas las mercaderias de Alemaña para Flandres, y Brabante. Deſta ciudad recibieron en todo el tiempo que durò eſta guerra Flandres y Brabante grandiſſimo daño. En llegando el Emperador ſobre ella, le embiaron a pedir ſaluoconduto, ſaliendo doze ciudadanos, los quales venidos rindieron la ciudad, con tal que ſe les prometieſſe de guardarles ſus fueros, y el Emperador lo prometiò y fue otro dia a la ciudad con ſolos los Caualleros de ſu Corte armados, y quatro vanderas de Alemanes baxos que auian de quedar de guarnicion. Alli hizo todo el pueblo ſu ceremonia, jurando al Ceſar por Señor, alçando cada vno dos dedos al cielo, y ſu Mageſtad les prometiò de guardarles los fueros, y mantener ſus coſtũbres, y tratar como a fieles vaſſallos. Aqui en eſta ciudad ſe cobrò tota la artilleria que el Principe de Orange auia perdido el año paſſado en vna batalla que huuo con el Duque de Cleues, que por euitar prolixidad, e dexado de contar con otros muchos encuentros que entre eſtas gentes huuo. Lleuò el Emperador ſu artilleria, dexando en la ciudad lo que conuenia para ſu guarda. Detuuoſe en ella cinco dias, y de aqui quiſo proſeguir la guerra, y ſu victoria ſin embaraço al-

Año 1543. Parte el Emperador contra la ciudad de Iulies, y rindeſela.

Paſſa a Remonda.

Rindeſe Remonda.

Año 1543. guno: para eſto mandò, que todos los Clerigos, y Prelados, y enfermos, que venian en el Campo, ſe fueſſen a Flandres con vna eſcolta, y aſſi lo hizieron que no quedò ſino el Obiſpo de Iaen, para tener cuydado del hoſpital y heridos del Campo. Tambien mandò el Emperador al Duque de Najara Don Eſteuan Manrique que ſe fueſſe a Flandres, que deſde que entrò en Alemaña, no tuuo dia de ſalud, y le hizo mucho daño quererſe eſforçar demaſiado, y andar armado, y dormir en el Campo, porque lo hazia aſſi el Emperador, tanto puede el exemplo del Principe. Y antes que el Emperador partieſſe de Remonda, ſe embiò a rendir vn caſtillo muy fuerte que quedaua atras, por no hazer caſo del, y no ſe detener y embaraçar algunos dias, el qual ſe llama Citre, y con eſte quedò llano y por el Emperador el Ducado de Iulies. Dexo fortificadas en el quatro plaças muy fuertes, que ſe llaman Dura, Iulies, Citre, Ayuſperque.

Lo que ſintio el Duque de Cleues, quando ſupo la toma de Dura.

Por la via de Colonia ſupo el Emperador aqui en Remonda como auia llegado la nueua de la toma de Dura al Duque de Cleues vna mañana eſtandoſe veſtiendo, y ſin ſe acabar de veſtir, baxo a los de ſu Conſejo, y les dixo: Por eſta carta vereis como me a tomado a Dura el Emperador, y quantos Caualleros y buenos ſoldados en ella me an muerto, ved en el eſtado que me an pueſto vueſtos conſejos? y ſalioſe ſin eſperar reſpueſta. Su madre del Duque eſtaua mala, y alterola tanto la toma de Dura, que muriò aquel dia, caſo notable y ordinario en los que ſe atreuen, y deſcomponen con el Principe aquien deuen obediencia.

§. XXXIX.

Marcha el Emperador contra Banalo, villa fuerte en Gueldres.

Miercoles a cinco de Setiembre partiò el Emperador de Remonda la via de Banalo, villa muy fuerte del Ducado de Gueldres, la qual eſtà aſſentada en vn llano ribera del rio Moſſa, ſin tener padraſtro alguno ſino vn poco de cerro a vn lado de la villa. Tenia vn grande y hondo foſſo de aqua al rededor con la fortificacion de tierra, y rama (que ellos llaman Duba) tan alta como vna pica. En eſta fortificacion tenian hechos ſus traueſes, que reſpondian del vno al otro muy en orden, y dos grandes beſtiones a las dos partes del lugar, el vno házia el Campo Imperial, y el otro a la otra parte del Campo dentro del rio. De la otra parte del Real tenian hecho vn caualliero de madera, que entrauan a el por bocaſlos de la villa, todo eſto eſtaua muy lleno de artilleria, demas de toda eſta fortificacion tenian lu muralla de ladrillo fuerte y grueſſa. Eſta machina de beſtiones, y caualleros ſe auian de ganar antes que ſe batieſſe el lugar, y por eſto temian que auia de coſtar mucha gente. Auia dentro dos mil y dozientos ſoldados de guarnicion eſcogidos. Los Eſpañoles la fueron a reconocer el Iueues adelante, y parecioles que eſtaua fuerte muy mucho, y tambien que la gente que eſtaua dentro de guarnicion era platica, porque ni tirauan tiro perdido, ni ſalian a eſcaramuçar ſino con buen orden, aunque treze Eſpañoles arcabuzeros ſe hallaron en vna, en que mataron treynta y dos dellos muy bien tratados. Viernes ſiete de Setiembre el Emperador les embiò vn trompeta con vn Rey de armas a dezir que ſe rindieſſen, y les daria vna paga: ellos reſpondieron manſamente, que eſtauan muy bien pagados de ſu amo, y que no pareceria bien a ſu Mageſtad que ellos ricibieſſen paga de otro algun Señor. Viendo eſto el Emperador mandò poner en orden para darles tres baterias, y cada dia reconocian los Eſpañoles la villa, y la hallauan mas fuerte, digo fuerte para perder alguna gente, pero no para dexar de tomarla (dize eſte) que a nueſtra nacion, por aca, a Dios gracias, no ſele haze coſa impoſſible. Enver por donde ſe auia de batir, y en hazer los ceſtones, y aparejar otras coſas ſe gaſtaron quatro dias, haſta los doze de

Fortificacion grande de la villa.

Reconocen los Eſpañoles, requiere los del Emperador.

Año 1543. Setiembre. Estando ya casi todo apercebido, a doze desto mes vino el Duque de Cleues, el que liuianamente creyera que el Emperador se auia anegado en la jornada de Argel, viendo lo poco que podia fiar en las promessas del Rey Francisco, determinò dexando las armas, echarse a los pies de su Principe, fiar mas de su clemencia, que de las armas y fortaleza de las ciudades. Llegò a la tienda del Emperador, con hasta quinze Caualleros de los suyos. Su Magestad no le quiso ver: el se fue a la tienda de Monsieur de Granuela, de donde negociò que su Magestad le diesse audiẽcia otro dia. Iueues de mañana a los treze de Setiẽbre mãdò el Emperador à todos los Caualleros de su Corte, que se hallassen a las nueue en la tienda de la capilla, donde sentado en vna silla con vn dozel a los pies vestido vna ropa suelta de lobos ceruales, esperò al Duque de Cleues, el qual entrò en esta tienda, y con el Henrico Duque de Branzuic Señor Aleman, gran seruidor del Emperador, y el Coadiutor del Arçobispo de Colonia, que auia de sucederle, y vn Conde Embaxador de la ciudad de Colonia. El Duque de Cleues era vn muy gẽtil moço, alto y muy bien hecho, en el gesto no parecia nada Aleman: venia vestido a la Frãcesa de luto por su madre. El y los otros que tengo dicho, todos quatro, entrandose hincaron de rodillas delante del Emperador, sin su Magestad les hazer cortesia alguna, antes tenia el semblante muy graue, como quien veya delante de si vn vassallo rebelde, que tanto le auia ofendido. Estando assi de rodillas, començò el Duque Branzuic vna oracion en Aleman, que tardò quarto de ora, en substantia dezia: que el Duque de Cleues conocia que auia errado, y que pedia a su Magestad perdon, que ponia en sus manos su Estado, sus vassallos, sus criados y su persona, que su Magestad hiziesse en todo lo que fuesse seruido, que el confessaua auer errado como moço mal acõsejado, y que le castigasse cõforme a su voluntad. En acabando el Duque Branzuic, comenRindese el Duque de Cleues.

ço otra oracion el Embaxador de Colonia, en que se detuuo otro tanto, y casi dixo lo mismo estando todos de rodillas. El Emperador mandò a su Secretario del Imperio, que respondiesse en muy pocas palabras, que le perdonaua, si bien su desacato y atreuimiento auia sido grande, y acabado esto su Magestad le mandò leuantar, y se leuantò el tambien, y le tocò la mano riendose con rostro alegre, que tal era la clemencia del Cesar, con los que se le humillauan, si bien grauemente le vuiessen ofendido, digna y natural cõdicion de Principes. Y hablò alli vn poco con el, y de ay adelante le hizo mucha cortesia, como la merecia vn Principe como este. Hizo lastima ver de rodillas al que el dia antes tenia aquel exercito puesto en cuydado.

Clemencia grande del Emperador.

No vino el Duque tan inconsideradamẽte a rendirse como a algunos pareciò, porque viendose tan apretado, y perdida Dura, en quien el tenia todas sus esperanças, y mayor confiança, y al Emperador tan poderoso despues de muerta su madre, que estoruaua la paz por ser muy Francesa, hablò con el Embaxador de Francia que estaua en su Corte, que se llamaua Don Diego de Mendoça hijo de Don Iuan de Mendoça, hermanõ del Marques de Cañete, Don Rodrigo, que se passò a Francia quando las Comunidades, al qual preguntandole el Duque, que si el Rey de Francia le podria ayudar con gente y dinero para resistir al Emperador, le respondiò que el Rey de Francia estaua con mucha necessidad, que creya que no le podria ayudar en nada. Y que el sabia el gasto que el Rey tenia, y las gentes que pagaua, y que solo en este verano le auia embiado al mesmo Duque trezientos mil ducados. Tambien llamò a Cortes a los del Ducado de Gueldres, y les pidiò ayuda, para resistir al Emperador, y ellos le respondieron, que los gastos auian sido tantos, que no le podrian tan en breue soccorrer. Viendo esto, y que tenia a toda la gente de guerra siete pagas, determinò echarse a los pies del Emperador,

Consideracion que para rẽdirse el Duque de Cleues tuuo.

Año 1543. que fue el consejo mas sano que el pudo tomar. Y para asentar las condiciones con que el Duque se ponia en manos del Emperador, y el lo recibia, se juntaron algunos ministros de su Magestad, y otros del Duque, y hizieron los capitulos siguientes. Año 1543.

§. XLI.

Condiciones con que se rindiò el Duque y cessò la guerra.

QVE el Duque conseruara y reterna en la Fè Catholica y obediencia de la Iglesia Romana, todas sus tierras hereditarias, assi las que al presente possee, como las que a su Magestad a de boluer, por virtud deste tratado, y los vassallos della. Y si alguna cosa se vuiere innouado, lo remediara con toda diligencia.

2 *Que le sera fiel, y obediente a su Magestad, y al illustrissimo Rey de Romanos, y al sacro Imperio.*

3 *Que renuncia todas y qualesquier ligas, y confederaciones que tenga hechas con el Rey de Francia, y el que se dezia serlo de Dinamarca, y otros qualesquier Estados, y tierras hereditarias.*

4 *Que adelante no trataria ni haria otras algunas contra ellos, y el y sus herederos, antes si las hiziesse las exceptara en ellas expresamente.*

5 *Que renunciara pura, plena y libremente en fauor de su Magestad, y sus herederos el Ducado de Gueldres, y Condado de Zutfen, con todos sus derechos, pertenencias, y qualesquier acciones, assi petitorias, como possessorias, que en qualquier manera, y por qualquier causa y razon le competiessen y pudiessen en ellas pretender.*

6 *Que relaxara a los dichos Ducado y Condado, y a los Estados y subditos dellos, qualquier juramento que le vuiessen prestado, consintiendo que juren a su Magestad, y a sus herederos por sus veros y naturales Señores, como fieles y obedientes vassallos de baxo del feudo del sacro Imperio.*

7 *Que luego llamara su gente de guerra, y oficiales que tuuiere dentro de la tierra del dicho Ducado, y Condado, y alçando, y absoluiendoles de qualquier juramento que le vuiessen prestado, les mandara que luego se salgan dellas, y las entreguen a las personas que diputaren para ello.*

8 *Que ayudara, y assistira, y hara todo lo que en el fuere para que su Magestad desde agora aya y tome la possession de los dichos Ducado de Gueldres y Condado de Zutfen.*

9 *Que restituira y entregara el castillo de Nembergi a Monsieur de Nembergi, y assimismo la villa de Amberfert, con su artilleria a su Magestad, o a los que deputare para ello.*

10 *Que hara entregar la villa y castillo de Ranestani, y Señorio de Comella como a feudo suyo. por razon del Ducado de Brabant, para su Magestad, y de nueuo de la inuestitura del, concede a su Magestad que pueda re-*

Año 1543.

demir el castillo de Ranestain, dandole la recompensa en otras tierras, o en dinero, a juyzio de buen varon.

11 Que todos los subditos y seruidores de su Magestad puedan libremente vsar y gozar de los bienes que tuuieren en las tierras del Duque, como los gozaran antes de la guerra, y assi mismo por el contrato los del Duque en las tierras de su Magestad.

12 Que para que su Magestad sea mas seguro de su obediencia, se contenta que se trate entre ellos de nueua confederacion è buena vezindad entre las tierras hereditarias de su Magestad, y las suyas, el qual ofrecimiento su Magestad admitiò, y consintiò que se tratasse por los Comissarios que para ello se diputaran para assentarla de nueuo è confirmar la antigua.

13 Su Magestad remitira, y perdonara al dicho Duque qualquier ofensa que por lo passado le aya echo en qualquier manera, y lo tomara en buena gracia, y tratara, y terna adelante como a buen Principe del Imperio, y tomara a el, y a sus tierras, y subditos en su proteccion.

14 Que remitira, y relaxara assi mismo qualesquier daños gastos è intereses que su Magestad, y sus tierras, y subditos ayan sostenido por causa de la guerra, començada el año passado hasta agora, juntamente con los frutos, y rentas y emolumentos recebidos por el dicho Duque de los dichos Ducados, y Condados.

15 Que despues de auerse cumplido por el dicho Duque lo por el prometido, le restituyra el Ducado de Gueldres, el qual tiene en su poder, y todo lo demas que en esta guerra su Magestad aya occupado de sus dominios, para que el dicho Duque y sus herederos lo gozen conforme a la natura del feudo, reconociendo en ella a su Magestad, y al sacro Imperio, remitiendo a los Estados y subditos de los Ducados de Gueldres y Cleues, el juramento de fidelidad, que quando les tomò, les prestaron, excepto la fidelidad que a su Magestad como a Emperador, y al sacro Imperio se deue por razon del supremo Dominio: los quales subditos a de tener el dicho Duque por buenos y fieles vassallos, sin hazerles algun mal tratamiento por auerse dado, y sometido a su Magestad, y prestado el juramento de fidelidad. Lo qual el dicho Duque prometiò de guardar y cumplir.

16 Retuuo su Magestad de lo suso dicho, los castillos y villas de Misuersua, y a traer a su beneplacito, el qual prometiò que moderaria, y abreuiaria, segun se gouernasse el Duque.

17 Reseruò assi mesmo los feudos, de los quales el dicho Duque es obligado a reconocerle como a Duque de Brabante, para que despues los tomasse de su Magestad, y les prestasse juramento de fidelidad, conforme a la natura del feudo.

18 Reseruò tambien el iusuendi, que le perteneciesse en los territorios y dominios que el Duque posse con titulo de empeño.

19 Que restituya el dicho Duque el dicho castillo y lugar de Ranestayn con todo su dominio, el qual es del Duque como dicho es le a de entregar.

20 E assi

Año 1543.

20. E assi mismo el dominio de Auentudal, Vbinendale, y todos los otros bienes que pertenecian al Duque, en las tierras hereditarias de su Magestad antes de la guerra, de los quales aya de reconocer en feudo a su Magestad como a Duque de Brabant. Y dar siempre que fuere requerido, entrada y salida en los castillos y fortalezas que vuiere en las tierras hereditarias de su Magestad, y a sus herederos, Duques de Brabant, y a sus ministros.

21. Que estos bienes ayan de sostener los mismos que sostenian antes.

22. Que remite y perdona a todos los Consejeros, adjutores, seruidores y subditos del Duque, y del dicho Ducado de Gueldres, y Condado de Zutfen qualquier ofensa que le ayan hecho por auer acudido contra su Magestad al Duque, y la pena que por ello vuiessen incurrido.

23. Que los cautiuos de la vna y de la otra parte se ayan de boluer sin rescate, pagando solamente el gasto que vuieren hecho del comer.

24. Que su Magestad pedira a los Estados de los dichos Ducado y Condado, que absuelua al Duque de qualquier juramento, pactos, tratados, obligaciones y conuenciones que entre ellos aya.

25. Que no se puedan exegir de los vassallos los precios de la redencion de los incendios, vulgarmente dichos Branst Hantz, por la vna a la otra parte prometidos, antes sean aquellas libres y absueltos dellos.

Los quales capitulos fueron loados y aprouados por la vna y otra parte, y prometidos de guardar, y obseruar, y de no venir contra ellos en manera alguna, con las fuerças è firmezas acostumbradas de poner en semejantes tratados.

26. Que el Emperador reciba en su gracia a Martin Van Rossem, y se le restituyan sus bienes, y el Emperador lo reciba en su Campo y milicia, haziendo Rosem juramento.

27. Que el Emperador dè seguro y patente, para que Iuana, hija del Duque de Vendoma venga de Francia por Flandes a Cluia.

§. XLII.

Dilátase el casamiento del Duque, y Iuana de Vendoma. Casò el Duque con hija del Rey de Romanos.

COn estas condiciones se dio fin a la guerra de Gueldres y Cleues. Poco despues el Duque casò con Maria, hija del Rey Don Fernando, como se dira, porque luego que el Rey de Francia, y Duque de Vendoma supieron, que el Duque de Cleues se auia rendido al Emperador, y compuesto con las condiciones dichas, reuocando las que con Francia auia hecho, y que con esto estaua en su gracia, no le quisieron dar la esposa Iuana de Vendoma. El Duque no lo sintiò mucho, y el Pontifice dio por nulo el matrimonio hecho con Iuana por auer sido siendo ella niña, y no auer auido ayuntamiento, ni lugar para sospe-

Segunda parte.

A charlo: quisiendolo la misma Iuana, casò con otro en Francia, y el Duque con mucho contento con Maria de Austria.

Recibe el Emperador al Duque de Cleues con mucho amor.

Recibiò el Emperador, despues de B hechas y juradas las condiciones dichas, al Duque con mucho amor y cortesia, y le combidò a su mesa. Despues vino Martin Van Rossem, Seneschal de Gueldres, a quien el Emperador hizo mucha merced, y recibiò en su seruicio, y perseuerò en el de ay adelante con toda fidelidad, y el Emperador le ocupò en muchas guerras con cargos muy honrados como este valeroso Capitan los merecia. Y de la mesma manera lo hizo el Duque, guardando la fè y amistad que auia prometido a la casa de Austria, assi en los

Año 1543. tiempos aduersos como prosperos, y en esto perseuerò toda la vida como Principe noble y verdadero. Los soldados que estauan en Banalo, salieron con sus vanderas tendidas, y el Emperador les hizo merced de vna paga por siete, que el Duque les deuia, y los recibiò en su seruicio con otros del Duque. A esta ciudad o villa de Banalo vinierõ todos los Procuradores de las ciudades del Ducado de Gueldres, a jurar al Emperador por Señor, y entregarle las llaues de las villas y ciudades del Estado. El Emperador les prometiò de guardar sus fueros, y de no los lleuar a Brabante con las apelaciones, que era la cosa que ellos mas sentian, por los vandos y enemistades que ay entre Brabanteses, y Gueldreses, y porque antes el Emperador no los quiso quitar esta obligacion de acudir con las apelaciones a Brabante negaron al Emperador, y eligieron por su Duque a este Guillelmo Duque de Iulies y Cleues, que era su vezino. Desta manera y con tanta honra del Emperador, en solos quinze dias, y con tan poca costa (que dixo su Magestad que no eran ciento y cinquenta mil ducados) se acabò la guerra de Gueldres, que sin duda alguna, pudo este Emperador dezir lo que Iulio Cesar: Vine, vi, y vẽci. Y es cierto, y digolo sin aficion de mi gente, que se deue esto a tres mil y quinientos Españoles que ganaron a Dura, y espantaron a toda Alemaña alta y baxa. Antes que el Emperador partiesse de aqui el Principe de Orange, y Prateo partieron a tomar el juramento por el Emperador a los Gueldreses, y Zutfanos, a los quales el Duque auia soltado, o alçado el juramento que le auian hecho, y con las ceremonias acostumbradas juraron por su Duque y Señor al Emperador CARLOS V.

Iuran al Emperador los de Gueldres y entregan las llaues del Estado.

Facilidad con que se acabò esta guerra por la virtud de los Españoles.

§. XLIII.

COmo en esta vida no ay gozo cumplido, no lo pudo ser el de esta victoria, porque aqui en Banalo llegò vn correo de Italia, que traxo nueua de que Barbarroxa auia tomado a Niza; y de Hungria vino otra, que el Turco auia tomado a Sieteiglesias, y a Estrigonia que era la mas importante plaça de Hungria, y que yua sobre Alba Real, que es otra tal. Desta estaua muy confiado el Rey, que no solo tomaria el enemigo, porque tenia dentro cinquenta Españoles. El Rey estaua para salir en campo con buen exercito: traxo esta nueua de Hungria, Rodrigo de Guzman. Tambien vino otro correo de Flãdres con auiso de que el Rey de Francia con gruesso exercito entraua en el Condado de Artoes, que es frontera de Francia, y que auia tomado vn lugar que se llamaua Landresi, no fuerte, pero que lo fortificaua muy bien, y que el Duque de Ariscot, que por el Emperador estaua en esta frontera de Flandres le yua a socorrer, y resistir al Rey, el qual Duque lleuaua tres mil Españoles, que auia traydo Don Pedro de Guzman, y seys mil Ingleses, y quatro mil Alemanes baxos, y dos mil Borgoñones, y mil y quinientos hombres de armas. En tanto el Emperador hazia la guerra al Duque de Cleues, el Rey de Francia con mediano exercito embiò a su hijo Carlos Duque de Orleans, y a Claudio Annibaldo contra la tierra de Lucemburg. Auian recobrado los Flamencos las tierras, que por aqui tenia tomadas el Rey de Francia, excepto Iuosio, y Mommedio, que las tenian Franceses bien guardadas. Entrò el Duque de Orleans por la parte de Enaut, tomò a Viretonio, y a Arlonio saliendo los que estauan de guarnicion. A diez de Setiembre se puso sobre Lucemburg, ciudad muy principal, y cabeça del Ducado, que fue el primero titulo y estado que se dio al Emperador quando le bautizarõ. Estauan dentro desta ciudad demas de los naturales, tres mil y quinientos Infantes con los Capitanes Egidio Leuancio, y Iuan Hugo Mentesi, con qua-

Año 1543. Llega auiso al Emperador, que Barbarroxa auia tomado a Niza.

El Duque de Orleans entra con exercito por tierras de los Estados baxos.

Año 1543. trocientos caualios, que mirando poco por su honra, sin esperar vn assalto, siendo tan grande la fuerça, y guarnicion que auia, entregaron la ciudad, saliendo libres con las armas y ropa que tenian. Puso el Duque de Orleans en Lucemburg a Longeuallo con dos mil Alemanes, y trezientos caualios Franceses. A 29. de Setiembre vino el Rey Francisco a Lucemburg, y mandò que no se hiziesse daño en los edificios de la ciudad, que auia pareceres, que era bien arruynarla, diziendo que no se podria el llamar Duque de Lucemburg, sino tenia la ciudad primaria y antigua del Estado. El Duque su hijo hallaua por dificultoso poderla sustentar. Vn ingeniero llamado Arlonio, se ofrecia de hazerla inexpugnable, con poca fortificacion que se le añadiesse. El Rey tenia consigo quarenta mil hombres, hizose jurar por Duque de Lucemburg, y todo el tiempo que aqui estuuo, gastò en banquetes y saraos, y dia de San Miguel dio el Rey el habito de San Miguel, que es la Caualleria mas honrada de Francia, en la Iglesia de San Miguel de Lucemburg, y dado el orden para fortificar la ciudad, quedando para ello Geronimo Marino, maestro y ingeniero, natural de Bolonia, y Capitan de vna compañia de Italianos, dexando mucha Infanteria y Caualleria, de los quales todos era (como dixe) Capitan general Longeuallo, saliò el Rey, y tomò a Theonuilla, con que acauò de hazerse Señor de todo este Estado: y dio la buelta, lleuando a su hijo consigo a Francia, porque ya tenia auiso que el Emperador auia allanado al Duque de Cleues, y que venia con su exercito vitorioso en su busca.

§. XLIIII.

Vid. Cp. Imperial contra Landresi.

TEnian los Frãceses con su Capitan Reusio, hermano del Duque de Ariscote, la villa de Landresi, donde el Emperador queria començar a dar a entender, y sentir el enojo que tenia del Rey de Francia, y la satisfacion que del queria tomar, por las ofensas recebidas. Auiẽdo acauado con Gueldres, repartiose el Campo Imperial en tres o quatro partes, y lo que era la Corte, fue por otro: y todo se auia de juntar en Valencianes, frontera de Francia, a veynte y tres de Setiembre. Cayò el Emperador en la cama: por auerle tocado la gota, que ya andaua este gran Principe fatigado de tan prolixo y doloroso mal, que sus grandes trabajos le auian puesto en ajes de viejos, no mereciendo el fino vna muy larga salud y vida, pues tanto importaua en el mundo. Eran ya ocho de Otubre, y no estaua determinado donde yria el Campo. Tenia tanta gana el Cesar de hallarse en todo, que pensando estar cada dia mejor, tuuo a Don Fernãdo de Gonçaga su General dos leguas de Francia, cerca de San Quintin; que es vna muy fuerte placa de aquel Reyno. Estaua determinado el Emperador en mejorando, salir en campaña, y entrar en Francia, con ser ya (como es por este tiempo en aquellas partes) muy riguroso el imbierno de aguas, nieues, y frios. Martes a dos de Otubre, los Frãceses que estauan en Landresi, temiendo lo que sobre si les venia, se recogieron a la mitad de lo que tenian fortificado, y los Flamencos que estauan sobre ellos, les ganaron la otra mitad, y ganaron malauentura, porque los tenian los Frãceses desde su fuerte a Cauallero, recibiendo mucho daño de la artilleria, si bien los Flamencos se las pagauan, de suerte que venian a deuerse muy poco. Auia pareceres de que por este imbierno quedasse cercada Landresi, y que con lo gruesso del exercito passassen adelante. El Iueues siguiente, tuuo el Emperador correo de Italia, que traxo, como Barbarroxa no osò esperar en Niça al Marques del Vasto, q̃ auia ydo cõtra el, y que se fue lleuãdo todos los hõbres, mugeres, niños, y ropa de Niça la buelta de Marsella. Deziase que el Rey y Barbarroxa andauã desauenidos, y temiã muchos q̃ el auia de costar caro al Rey de Frãcia aquella mala cõpañia, por lo menos las galeras, que se alçaria el Moro

Fatiga la gota al Emperador.

Año 1543.

con ellas. Desde aqui despachò el Emperador para todos los Principes y ciudades de Alemaña, mandandoles que a treze de Deziembre se juntassen en Espira, para la Dieta.

§. XLV.

Auisan al Emperador, que el Rey de Francia venia con su Campo.

MArtes de mañana a los 9. de Otubre, vino Don Pedro de Zuñiga, con carta de Don Hernando de Gôçaga, en que dezia al Emperador, que el Rey de Francia auia caminado mucho, y que estaua en San Quintin, o muy cerca della. La vanguardia de su exercito estaua este dia a tres leguas del Campo Imperial, de manera que sus caualos andauan ya embueltos con los Imperiales. Tenia el Rey Frãcisco muy fortalecido a Landresi.

Fortificacion de Landresi.

Estaua dentro el Capitan Landa con bastante guarnicion, y auia fatigado tanto en aquellos dias aquella tierra, que por llantos y ruegos de los vezinos, quiso el Emperador, que la primera empresa fuesse a ganar a Landresi. Arrimose el Campo Imperial hasta vn lugar alli cerca, que se llama Guisa, con intencion de tomarle primero, antes de acometer a Landresi: pero entrose en el a vista del exercito Pedro Strozi, hijo de Felipe Strozi con quatrocientos caualos. Seruia este Strozi al Rey de Francia despues de la muerte de su padre. Passò el Campo a juntarse con el de la Reyna Maria, que estaua como dixe sobre Landresi, con los tres mil Españoles que le auia

Don Pedro de Guzmã se dixo Dõ Pedro de Noche.

lleuado Don Pedro de Guzman, que llamauan Don Pedro de Noche, por las canciones que componia y solia cantar en tinieblas dulcemẽte. Estando en este cerco, llegò la nueua de que el Rey de Francia en persona venia, y

Demostracion que hizo el Rey de querer dar la batalla al Emperador.

que traya cinquenta mil hombres, y determinacion de dar la batalla al Emperador, porque como andaua desauenido con Barbarroxa, queria antes que le faltasse, y se quedasse solo, probar esta ventura: de lo qual el Emperador se holgò infinito, porque era lo que el mas desseaua. Miercoles de mañana a los diez deste mes de Otubre, se retirò el Campo Imperial de sobre Guisa, porque le faltauan vituallas, para venir sobre Landresi. Cargaron los enemigos en la retaguardia. Don Francisco de Aste Capitan general de los cauallos ligeros del Emperador, por retirar vnos caullos que quedauan escaramuçando, quedò reçagado, y a vna carga que los enemigos le dieron, cayò su caullo: algunos Caualleros que yuan con el, por socorrerle, boluieron, y fueron presos Don Francisco de Aste y Monsieur de Isiese, hermano de Monsieur de Rin, y Alfonso Visal, Gentil-hombre de la boca. Los enemigos se retiraron con su presa a Guisa. A los siete de Otubre llegò el Campo Imperial sobre Landresi con muy ruyn tiempo: pusole Don Hernando de Gonçaga General del Campo Imperial, desta banda de vn riachuelo, y para yr a topar se con el Rey, auiase de juntar con los Ingleses y Flamencos, y esperar que el Duque de Arisçote, Buren, y Galopo sus Capitanes passassen aquel rio, y se pusiessen en sus mismos aloxamientos, paraque todos juntos diessen la batalla, que el Rey de Francia dezia, que la venia a dar, y los Imperiales querian, y venian a lo mismo. No quisieron los Capitanes Flamencos hazer lo que Don Hernando les ordenaua, y assi vuo de passarse el, donde ellos estauan. El Rey Francisco llegò con su Campo a Guisa, y partiò de alli muy en orden, lleuando su hijo el Delfin en la vanguardia, y al Almirante Annibaldo en la retaguardia, y el Rey lleuaua la batalla. Llegò tan cerca del Campo Imperial, que se pudo trauar vna rezia escaramuça, y en el mayor calor della metiò el Rey en el pueblo gran cantidad de bastimentos, que los auian bien menester, y gente, y Capitan de refresco, sacando de los que antes estauan. Perdiose esta occasion de batalla, y el Rey tuuo lugar de socorrer su pueblo, que le pareciò auia hecho harto, y mas en representar la batalla: la qual no se dio por lo que dixe, de no auerse querido juntar el Duque de Arisçote, y porque tam

Escaramuça entre Imperiales y Franceses.

Sitian los Imperiales a Landresi.

Año 1543.

poco Don Hernando tuuo mucha gana de darla, porque aun no era llegado el Emperador, ni Martin Van Rossen, ni el Duque de Saxonia, que venian ya muy cerca. Pareciendole al Rey Francisco que auia hecho lo que bastaua para su reputacion, leuantò el Campo, y fuese a poner en Cambresi, poco mas de vna legua de sus enemigos. Detuuose alli dos dias, como dizen los Franceses, esperando a que el Emperador le presentasse la batalla, con intencion de nò reusarla, porque el Emperador era ya llegado, con la gente de Rossen, y Mauricio.

§. XLVI.

Cuẽto passò en el representar la batalla el Rey al Emperador.

AGora dire muy por menudo este cuento, y por relacion de cestigos fidedinos, que se hallaron presentes, y concuerdan, aunque lo escriuieron sin saber vnos de otros (ni aun quiça conocerse) y algunos dellos son estrangeros. El Rey Francisco en los dos dias que estuuo entreteniendose con escaramuças, escriuiò a Italia, y a otras partes, gloriandose que a pesar del Emperador auia prouey do a Castil Landresi, y le auia representado la batalla, y que el Cesar huya della, y que le auia de seguir hasta en cabo del

Si gente vuo auia en los dos exercitos.

mundo. Tenia el Rey Francisco en su Campo diez mil cauallos, y mas de cinquenta mil Infantes, aunque no muy buenos. Eran los seys mil Gascones, doze mil Suyzos, siete mil Gueldreses, y otros Alemanes, dos mil Italianos, veynte y quatro mil Franceses. Tenia el Emperador nueue mil cauallos, los mil y quinientos ligeros, y quarenta y siete mil Infantes, los seys mil eran Españoles, los siete mil Ingleses, y mil Italianos. Contare agora lo que passò, paraque todos sepan la determinacion que vuo de pelear, sobre auer passado los desafios que se an dicho, y estar tan juntos, y aun dixo el Rey de Francia, que venia a dar la batalla, y que le auia de seguir hasta en cabo del mundo, y acauar de vna vez con el Emperador. Llegò pues el Emperador a su Real, Iueues dia de todos Santos, que auia partido de Dabenes, y el mismo dia el Rey se alçò de donde estaua, y se fue camino de Francia, y el Campo Imperial caminò tras el, y estuuieron assentados vn tercio de legua vn campo de otro, y el Emperador partiò Viernes, y se fue a juntar con su Campo, que marchaua en seguimiento del Frances, a medio dia, en tiempo que estauan los esquadrones hechos, con pensamiento de dar la batalla, y trauada escaramuça de cauallos harto reñida. El Campo Frances estaua sentado junto a vn lugar, que se dize Tachio de Andresim, del Obispado de Cambray, y la persona del Rey y Delfin dentro del pueblo.

Sale el Emperador en Campo armado con proposito de dar la batalla al Rey.

Sabado que pensaron fuera la batalla, saliò el Emperador todo armado, saluo la cabeça, por ser conocido, en vn cauallo encubertado, y ordenò el exercito, animando a cada nacion en su lengua, y como setecientos Alemanes baxos de cauallo, que se adelantaron, peleauã con parte de la Caualleria Francesa, y los Españoles que se alargaron en dos alas, hasta llegar a las trincheas, preguntauan de mano en mano a Don Hernando de Gonçaga, si entrarian? El dixo que no, (que no deuiera.) El Emperador se puso el yelmo diziendo al esquadron de su Corte, que ya era llegado su dia, por esso que peleassen como Caualleros honrados, y si viessen caydo su caualo, y su estandarte, que lleuaua Luys Mendez Quixada, que leuantassen primero el pendon, que a el. Calò diziendo esto la visera, tomò la lança, y

Dicho notable del Emperador.

caminò passo ante passo hazia los enemigos. Era poco menos de medio dia, esperò quatro horas quedo en vn lugar, a que saliesse a la batalla el Rey como la blasonaua, y dezia, que solo a darla venia, si bien lo attayan y prouocauan los Españoles pegados a su Real. Salieron vnos Españoles a combatir, y tomar el lugar donde el Rey estaua metido, echando a la mano yzquierda, y pusieronse vn tercio de legua del Frances, que vnas cuestas impedian que no se viessen. Iugaua rezia-

Año 1543. Muerte de Don Iuan Pacheco.

mente el artilleria, y vuo vna escaramuça bien trauada y reñida, y en vna carga que dieron los Franceses, mataron a Don Geronimo Pacheco, hermano del Marques de Cerraluo, y quando los Franceses arremetieron, estauan los esquadrones Imperiales de a pie, y de a cauallo ya ordenados, y la artilleria para dar la batalla. Sonaron reziamente las trompetas, y las vozes diziẽdo: Arremeter, Arremeter. Cargaron mas de ochocientos Caualleros Imperiales en siguimiento de los Franceses, que se retirauan a largo passo, quando entendieron la determinacion del Campo Imperial, y dioseles tal carga, que mataron y prendieron dellos mas de ciẽto, y los encerraron en sus trincheas, y se hizieron fuertes en su Real. Luego dispararon la artilleria Imperial, y arremetieron los Españoles, Caualleria y Infanteria, tocando fuertemente las trompetas, diziendo grandes vozes todo el Campo: Batalla, a la batalla, haziẽdo cada nacion los autos y ceremonias que tienen de costumbre, quando quieren assi romper y dar la batalla. Mas el Rey de Francia, conser el que auia dicho y escrito que venia a darla, se estuuo quedo, sin querer salir de su fuerte, estando los Españoles arrimados a el, y con determinacion de romperlo, y entrar a combatirlos dentro, y los dos Campos tan cerca, que vergonçosamente se pudo reusar, si Don Hernando de Gonçaga, quando los Españoles arrimados a las trincheas, le preguntaron, si entrarian, no se lo negara, dentro en su aloxamiento, combatieran al Rey. Quatro horas enteras estuuo el Campo Imperial desta manera incitando, y prouocando a la batalla. Como no salia, y ya el dia se passaua, el Emperador mandò tocar a recoger a vn quarto de legua del Real del Rey, que solas vnas pequeñas cuestas quitauan el poderse ver vnos a otros. Acordose en el Campo del Emperador, que otro dia Domingo se echassen vnas puentes en vn riachuelo que auia, para tomar la delantera al Campo Frances, y apretarle de manera, que a

Retiranse los Franceses, no se arremiendo a esperar.

su pesar peleassen. Luego se començaron a hazer, y sobre ellas algunas escaramuças, en que murieron seys Ingleses, y vuo otras cosas no de tãta cuenta. Vuo gran falta y descuydo en las espias del Campo Imperial, que no pusieron el cuydado y diligencia que deuieran, en saber que gente traya el Rey, y que pensamientos tenia, que lo que mas importa en la guerra es, saber los designios o fines del enemigo. Echaron de ver los Imperiales (quando no lo pudieron remediar) que el Campo del Rey de Francia no era tan copioso de gente como auian pensado, que sin duda, si vuieron sabido la gente que tenia, y la calidad della, antes de socorrer a Landresi, le salieran a dar la batalla sin esperar al Emperador, y fuera con mucha seguridad de la victoria, porque en gente, y bondad les tenian conocida ventaja. Y tambien el Rey de Francia vino engañado, porque quãdo los Imperiales estauan sobre Landresi, por el rezio tiempo que hazia, le dixeron que no auia quedado gente en el Campo del Emperador, y por esso pensaua que venia seguro y con ventajas a socorrer su fuerça, y hazia las brauatas de que auia de dar la batalla y vencerla. Y assi digo que por falta de espias, perdieron los Imperiales el mejor lance del mũdo, pues dexaron de prender al Rey, y al Delfin, y desbaratar su Campo. Ni tampoco despues que vieron que el Sabado se auia estado acorralado dentro de sus trincheas, sin querer salir a la batalla, vuo cuydado de procurar saber lo que pensaua hazer el Rey, que cierto se vio muy atribulado, quando conociò su peligro, y pensò ser perdido, y segun se supo, no le entendia en otra cosa, sino cada vno en saluarse, y Domingo despues de comer, en tanto que los Imperiales andauan occupados en hazer las pontezuelas, los Franceses andauan apresrãdo la fuga. Hizieron grandes fuegos en su Campo, de manera que el humo impedia poder ser vistos, ni lo que hazian, y sin grita, ni trompeta cargaron todo su fardaje, y pusierõ a punto la artille-

Año 1543.

Quiere el Emperador atajar el camino al Fráces que se retira.

Engañose que vuo en los dos cãpos por falta de espias.

Por descuydo dexo de ser preso el Rey de Francia.

Conoce el Rey su grã peligro, y trata de huyr a cerros tapados.

Año 1543.

ria, quitaron los cencerros, y cascabeles a los cauallos y bestias, que la tirauan, y aun dio el Rey a vn carretero, porque hazia ruydo con el açote, tan callando importaua retirarse. Tomò las llaues de Gambresi, porque ninguno saliesse a dar auiso de su partida. Y luego tras la artilleria caminò la Infanteria, y el Rey con ochocientos cauallos a dos horas de noche a la lumbre de vn farol, y a media noche toda la Caualleria tan sin orden ni concierto, que por el camino se dexauan los enfermos, y algunos carros de tiendas, con otros embaraços, quales suele traer vn Campo, y son en el penosos, quando es forçosa la huyda. Los Imperiales sin detenerse en ellos, con codicia de alcançar al Rey, y romperle de todo punto picauan a toda furia. Sintiendo el Frances la priessa y colera del enemigo, ordenaron que el Delfin quedasse emboscado, para dar en los Imperiales, que sin recelo caminauan, y saliendo a tiempo dieron sobre los que mas de lo justo se auian adelantado, cargandolos con tanta furia y impetu puramente Francesa que los hizieron boluer, y dexar el alcance quedando muertos parte dellos en el Campo. Vnos por saluarse metieronse en la espessura de los montes, donde padecieron trabajo por no poder ser tan presto socorridos, y con dificultad y perdida llegaron al Campo Imperial, donde ya estauan otros que con mejor tino tomaron el camino derecho, retirandose de la emboscada. Fue el Empetador mal engañado en esta jornada, por la falta de espias, y por la traycion de otros, que auisauan al Frances de lo que entre los Imperiales auia. Tuuo particulares auisos de vn Bossio, que como traydor le dixo, siendo criado del Emperador, que ni por el pensamiento le passasse romper, ni esperar a que le rompiessen, porque la gente que el Emperador tenia, era muy escogida, y que ardian por pelear, y pedian la batalla, y que le auia venido al Emperador vn gran socorro de Alemaña. Supose la traycion de Bossio, corrompido con dineros: fue luego preso, y en Gante degollado, y hecho quartos puestos en palos. Tal fue esta jornada famosa entre Franceses, gloriandose, porque su Rey a vista y pesar del Emperador socurriò a Lãdresi, y se la quitò de las vñas: mas callan la retirada, que todos cuentan como digo, que el Rey hizo a seys o siete de Nouiembre con silencio y bien de noche tomando el camino de Guisa. Los que se hallaron en esta jornada, culpan a Don Hernando de Gonçaga, que fue General en ella, y Paulo Iouio por saluarlo, culpa al Capitan Salazar, y fue, que quando el Emperador se acercò tanto con su Campo al del Frances, que no auia mas que milla y media de vno a otro, con vn pequeño rio en medio, para dar al Rey la batalla, auiendo dos dias que estaua alli, y se la auia presentado, y no la quiso acetar, aquella noche que el Frances se retirò, embiò Don Hernando de Gonçaga al Capitan Salazar, para que reconociesse el Campo de los enemigos, el qual tornando de lo hazer, dixo a su General, que el Cãpo estaua sossegado en el mismo lugar donde aquel dia auia estado, y que los Esguizaros hazian guardia, y tenian plantada alguna artilleria, y venido el dia se descubriò su error, &c. Dize esto Iouio assi, y la verdad es, que Salazar reconocido el Campo del Frances, vino a la tienda de Gonçaga, y le dixo estas palabras: Señor el Rey se retira: y le preguntò como lo sabia, y dixole las razones que auia para ello. Mandandole boluer segunda vez a que lo remirasse mejor, tornò y boluiò a Don Hernando, y se affirmò en lo que auia dicho, certificandolo de todo punto, y Don Hernando le dixo que era imposible, y que no lo creyesse, y con tanto se saliò Salazar de su aposento tomando testigos de lo que auia dicho: y assi el Emperador dixo otro dia a Don Hernando de Gonçaga. Vos me aueys quitado oy mi enemigo de las manos, y escusandose Don Hernando con Salazar quiso aueriguar el negocio, y to-

Año 1543.

Iouio culpa al capitan Salazar.

Año 1543.

do parò en palabras, y en algunas vozes, y replicas con el Salazar, el qual no osando estar mas en el Campo temiendo no le mandasse matar el General, se vino a Espaſia, diziendo lo que le parecia contra Don Hernando, y fue preso por el Alcalde Ronquillo en Corte (no sè a cuya instancia) dòde estuuo detenido algunos dias, y quedò averiguada esta verdad por prouança; y le soltaron mandandole, que no hablasse mal de Don Hernando de Gonçaga. Tambien dize Iobio, que al Rey de Francia le pareciò, que auia cumplido con representar la batalla a los Imperiales. No se que llama Iobio representar la batalla, pues sin acabarse aquella guerra, ni leuantarse los exercitos de aquella comarca, ni la pendencia de Landresi, le presentan a el la batalla, y la rehuye, y se retira, y el Cãpo del Emperador, como vitorioso se apossentò en el mismo aloxamiento (ceremonia, y pundonor antiguo de la honra de la guerra) donde su contrario auia estado aloxado quando se retirò, y si antes que el Emperador llegasse a su Campo Don Hernando no quiso pelear, pareciendole que no tenia lugar, ni ocasion buena para ello, no fue por esto, como el Iobio, y la Pontifical dizen, sino que realmente sabido por el Emperador (que estaua con sus achaques curandose) lo que passaua, le embiò a mandar que no diesse la batalla de ninguna manera, hasta que el llegasse, y aun vuo mas necessidad que esta, que sin embargo deste primer mandato con ciertas escusas que suelen tener los Capitanes desseosos de pelear, lo queria auenturar el mismo Gonçaga, y segunda vez se le embiò a mandar con Monsieur de Granuela, que no diesse la batalla hasta que el Emperador, que se queria hallar en ella fuesse llegado al Cãpo, y assi en viniẽdo lo primero que hizo, fue presentalla a su enemigo, y el huyr, como queda dicho, tanto temiò el Rey Francisco la presencia del Cesar sabiendo que era venido al Campo, y no se engañò, porque con dificultad se dexara vencer.

A B C D E

§. XLVI.

Año 1543.

VIendo el Emperador que Landresi estaua bien prouey̆do de vastimentos y municion, y que el Rey de Francia se le auia y̆do de las manos, que ya el tiempo era recio por llegarse el inuierno con el rigor que suele en aquellas partes, lleuando el Campo marchando para Cambray tuuo auiso el Emperador, que algunos Principes desta ciudad estauan quexosos del, y de sus soldados, y con tanta alteracion que sospechauan estar conjurados, y inclinados a Franceses, siendo el mouedor desta alteracion, el Obispo de la misma ciudad de Cambray. Quiso assegurar la ciudad, y metiò en ella vastante guarnicion: procurò con prudencia, y mansedumbre componer, y sosegar los animos alterados. Mandò edificar vn fuerte castillo sobre vn monte que sujuzgaua la ciudad, en el qual se puso la guarnicion, y los ciudadanos quedaron llanos, o de grado, o a mas no poder, y por acariciallos el Emperador les confirmò sus priuilegios, y assi permanecieron en su fe, y de la casa de Austria, hasta que en el año de 1580. los Alcaydes corrompidos con dineros la entregaron al Frances juntamente con la ciudad, de donde salian corriendo, y robando las tierras de Henaut, y Arras, ni se pudo sacar de las manos de Franceses, hasta el año de 1595. En el qual Don Pedro Enriquez de Azeuedo Conde de Fuentes, que en este tiempo era General en Flandes, tomãdo por fuerça a Dorlan, matando los Franceses passò con su exercito sobre Cambray, y la tomò por combate, siendo casi inexpunable, y con el fauor de algunos ciudadanos se apoderò del castillo, dexando salir los Franceses que en el estauan de presidio con toda su ropa, saluo la artilleria.

No holgauan en otras partes las armas, porque en este mesmo tiempo que el Emperador las trataua con el Rey de Francia sobre Landresi, Guillelmo

Año 1543.

llelmo Conde de Furstemberg en nombre del Emperador juntò doze mil Alemanes, y tres mil cauallos, y con mucha y buena artilleria fue contra Lucemburg, que aun no estaua con los Franceses bien fortificada: la qual cercò tan apretadamente, que la puso en necessidad de bastimentos y municiones. Acudiò luego el Rey de Francia embiandole socorro de los mejores soldados viejos que tenia, y por su General al Principe de Melfi, el qual fue con tanta potencia y orden que Furstemberg se conociò inferior en la gẽte y aparatos de guerra, si bien no en el animo, leuantò su Campo boluiendo para Alemaña. Los Franceses proueyeron la ciudad de lo necessario, sacaron a Longeuallo con la gente que de guarnicion alli auia estado, poniendo otra de nueuo, y por su Capitan al Vizconde de Estauge, y porque ya era insufrible el tiempo, por el rigor de los frios, vientos y aguas en tanta manera que los rios y grandes lagunas se elarõ de suerte que se andauan como la tierra, repartiò su gente por los presidios deshaziendo el Campo.

En el Piamonte el Capitan Buterio cercò a S. German, pueblo pequeño, y diole sin efeto dos assaltos perdiendo gran parte de los suyos: pero no bastò el buen animo y valerosa resistencia de los cercados, porque no siendo socorridos, muertos y heridos los mas principales, se dieron a partido, saliendo cõ sus armas, y ropa, y banderas tendidas. De ay a poco el mesmo Capitan Frances tomò a Crescencio, y Desnam con gran dolor del Marques del Vasto, que por falta de dineros no le auiendo acudido con ellos los cogedores de Milan, no tenia soldado en pie.

Quisiera harto el Emperador seguir al Rey de Frãcia, y entrarle el Reyno sin parar hasta cercar a Paris. Mas viendo que el tiempo no le daua lugar suspendiò las armas, y cofera para el año siguiente. Y queriendo juntar las fuerças possibles embiò a Ingalaterra a Don Hernando Gonçaga, y a Iuan Bautista Gastaldo, para que tratassen, y concertassen con el Rey el modo que en esto se tendria, poniendo todo su poder cõtra el de Frãcia. El de Ingalaterra recibiò muy biẽ estos Capitanes, y les hizo mercedes de ricos dones, particularmente a Don Hernando, y ofreciò con gran voluntad la amistad con el Cesar, y el poder, y armas de su Reyno contra el de Francia, lo vno por lo que estimaua ser amigo del Emperador, lo otro por ser antiguo, y casi natural el odio entre Ingleses, y Franceses, y mas con la nueua ocasion de lo de Escocia, en que el de Ingalaterra se sentia agrauiado.

A B C D E

§. XLVIII.

Año 1543.

QVando reyna passion, perdiese el respeto a lo diuino, y humano, la que vuo en Francisco fue tan poderosa, que con ser vn Principe tan señalado, y Christiano, quiso la amistad del Turco, y valerse de sus armas trayendolas contra los inocẽtes Christianos, a trueque de vengarse del enemigo. Notorias son la diligencias, que para esto hizo, y si valieron mas las costas, y presentes que hizo a Turcos, que Milan, ni Napoles, porque fue su porfia. Traxo a Barbarroxa Cossario poderoso, capital enemigo de Christianos, con la armada, y gente del gran Turco, y diole el Rey tanta mano y entrada a su Reyno, que quando quisiera echarlo del casi no la tenia, viendose pobre, y afrentado, cargado de maldiciones, que los tristes Christianos cautiuos le echauan, y que el mismo Turco Barbarroxa teniendole en sus puertos le escarnecia y mofaua. Fue Polin Embaxador del Rey por auer el armada en seguimiento de Soliman hasta Andrinopoli donde el Turco quiso tener el inuierno por estar mas cerca de Hũgria, para la guerra que pẽsaua hazerla. Tuuo bien que hazer Polin en alcãçar lo que pidia, (si bien el mismo Solimã le auia prometido la armada) por contradezirlo el Bassa Soliman Eunuco, q̃ aborrecia mucho a Barbarroxa, y aun se dixo, que por tener las tierras de Dõ

Viene Barbarroxa a Francia con armada del Turco.

Año 1543. Hernando de Gongaga. Como se concluyò lo que dessèaua, combidaronle Rustan Bassa yerno del Turco, y el Eunuco, y dieronle ciertos basos de plata, y caualios, y vestidos, con cartas para el Rey, y para Barbarroxa: con las quales boluiò a Constantinopla, y se metiò en la flota que con priessa se auia puesto apunto. Partiò pues Barbarroxa en fin de Abril deste año 1543. con gruessa armada, y muy bien vastecida. Tuuo en Modon ciento y diez galeras, y quarẽta galeotas, y otras fustas, de diuersos Cossarios, y quatro Maahonas, con las quales entrò por el Faro de Mecina, surgiò cerca de Rixoles, por tomar agua. Entraron algunos soldados en la ciudad que estaua sin gẽte, y sin ropa. Començaró a quemar casas. Tirauanles con artilleria Diego Gaytan y otros soldados que seriã hasta sesenta Españoles, que guardauan este pueblo, y porque las balas mataron tres Turcos, y vn renegado, se embraueciò Barbarroxa, y batiò con furor el castillo cõ vnos cañones que mandò sacar de las galeras: por fiò en el cõbate hasta que los de dentro se rindieron. Dio a saco el castillo, cautiuãdo los hõbres. Vuo vna hija del Gaytã hermosa y musica que hizo renegar por tenerla por muger, y a sus ruegos dexo libre la muger del Alcayde Diego Gaytan cõ dos criadas, y luego al padre en Tarrachina, al qual tratò despues como a suegro. Passò por Poncia, Hostia, Ciuita vieja, Pumblin, y riberas de Genoua sin hazer daño. En Tolon le salieron a recebir tres galeras Francesas, que a caso yuan a pedir el cuerpo de Madalon Ornezan al Principe Andrea Doria. Las quales con vozes alegres abatieron las velas tres vezes delante la Capitana Turquesca, y baxando el pendon Real, y otro de nuestra Señora, alçaron el del Turco, cosa harto indigna de gente Christiana. Pesole mucho a Barbarroxa por auerse parado a combatir el castillo de Rixoles, si bien ya en su vejez venia enamorado de la cautiua Christiana hija del Alcayde, entendiendo quan pocos dias antes, e- A ra ydo de alli Andrea Doria, segũ despues diremos. Llegò a Marsella, con toda la flota, dia de Santiago; pero no entrò en el puerto, mas de con treynta galeras, en que lleuò los principales Capitanes y Cossarios que cõ el veniã. Fue biẽ recebido, (saliẽdo toda la ciudad a vello) de Francisco Borbõ Señor de Anguiẽ, que a la sazon era Capitan General de las galeras de Frãcia. Holgara ya el Rey Francisco, que Barbarroxa no viniera, pues se auia passado la ocasiõ de la guerra de Cataluña, y la costa que traya era grãdissima. Mas por sustentar su reputacion, y no caer en falta y desgracia con el Turco, mandò que fuesse sobre Niza, que a otra parte no se atreuia tãto, por estar todo guarnecido, quanto por mas no incurrir en odio general de la Christiandad. Bramaua Barbarroxa tirandose de las barbas, por auer venido tan larga jornada con aquella gruessa armada. Zaheria la poca firmeça del Rey. Sentia el menoscabo de su propria reputacion, y temia la ira del gran Turco, boluiendo a Constantinopla sin auer visto al enemigo. Mas auiendo de hazer la voluntad del Rey cõ forme al orden que del Turco traya, partiò de Marsella para Niza con toda la flota, y Frãcisco Borbon, cõ veynte y dos galeras, las tres o quatro del Cõde de la Anguilara, y Polin o Poliuio, con diez y ocho naos, en que yuan siete mil Proençanos, Gascones, Soboranos, Florẽtines. Desẽbarcaron en Villafranca de Niza, que por su miedo estaua desierta. Embiò Polin que tenia mano en todos los negocios por el Rey, a rogar a los de Niza, que se diessẽ, sino queriã ser destruydos y lleuados en cautiuidad. Ellos respondieron que ni queriã, ni deuian, antes escogiã el morir como leales y Christianos por su Principe y su Dios. Luego sitiarõ la ciudad por tres partes. Francisco Borbon por vn repecho, y Polin por la puerta por do salen a Villafranca, y los Turcos que eran mas que los Frãceses por su cabo, los quales hizierõ fuerte su Real, cõ tãta presteza y arte, que los otros se marauillarõ. Tiraron tanto a vn

Año 1543.

Va Barbarroxa sobre Niza.

Año 1543. nueuo torriõ, que lo desmochaõ todo, abriendo la cerca por junto del, y arremetieron a entrar por alli. Los Nizardos se defendieron aquel dia tan valerosamente, que mataron y hizieron de muerte cien Turcos, ganandoles vna bandera, y mas de veynte Florentines, despedaçãdo la bãdera de Leõ Estrozi, que tomaron cõpetencia con los Turcos, a subir por la bateria. Barbarroxa conociendo que por alli era peligroso entrar, mandò batir la torre de la puerta, que aunque parecia rezia, era flaca. Por lo qual, y por el daño que hazian en las casas, las galeras Francesas cõ su artilleria, se dieron los de la ciudad, a Frãcisco de Borbõ, sobre juramẽto que les guardaria las vidas con las haziendas, y todos sus fueros y priuilegios que de los Duques de Saboya tenian. Quisieran los Turcos la ciudad a saco, que deuia ser concierto entre ellos, pero quedaron frustrados por aquella vez, y porque no se la dieron, y los hazian boluer a las galeras, quisieran matar a Polin y a Borbon. Ganada que fue la ciudad, trataron de ganar el castillo, aunque inexpugnable pareciesse, pensando que se daria, por auer tenido poco antes tratos con algunos de dentro, segun adelante dire. Barbarroxa como guerrero, o por ver para quanto eran Francescs, les dio a escoger, que o combatiessen el castillo, o guardassen el lugar y el Campo diziendo, que podrian venir enemigos, como era fama que venian, y como no se determinaron mosò reziamente dellos, especial de Polin. Assentò con gran presteza ocho tiros de batir, que los dos eran basiliscos, con los quales derribò las almenas y garitas del castillo, y no dexaua assomar hombre en los muros. Tambien los Franceses tirauan por su cabo, y faltandoles poluora y pelotas, las pedian y comprauan de Barbarroxa, el qual por ello, como era libre y dezidor, dixo que como era estio, cargauan mas barriles de vino, que de poluora, y aun quiso echar grillos a Polin, tanto se vino a enojar diziendo, que A lo auia burlado en Constantinopla con encarecer el grandissimo aparato que su Rey Francisco tenia para la guerra: y por no acuar la poluora, sin la qual yrian sus galeras en auentura, publicò su buelta para Constantinopla, enojandose de veras, y diziendo que se lo merecia el, por no auer escarmentado en tratar con Franceses, pues los conocia por mentirosos, liuianos y floxos. No pudiera venir mayor pesar a los Franceses que aquello, mayormente al Polin que lo traxo, por lo qual se abatiò a los pies del Cossario como vn vil esclauo, suplicandole que no se fuesse, y prometiendole grandes cosas, y dineros para los Ianissaros. Pusose Borbon de por medio, y otros Caualleros, que procuraron desenojar al Barbaro, y continuose el cerco y bateria del castillo. Tomaronse vnas cartas del Marques del Vasto, para Pablo Simon, Cauallero de la orden de San Iuan, y Alcayde de alli, por cuyo esfuerço el castillo resistia, en que le auisaua, que dentro de dos dias o tres a mas tardar, seria en Niza con todo su exercito, que podria muy bien pelear con los Turcos y Franceses. Derramose la nueua por los Reales, cayò temor en todos, y fue tal, que les parecia que ya se desgajauan Españoles por aquellos montes. Llouiò aquella noche, y dexando sus estancias con la artilleria, huyeron sin empacho, vnos a la mar, y otros a la tierra. Assi que por esto como por la fortaleza del castillo, embarcaron todos de comun consentimiento la artilleria, leuantando el cerco. Los Turcos entonces robaron la ciudad cautiuando quantos pudieron. Embiò Barbarroxa al Turco en tres naos, con vna galeota trezientos niños y niñas, y monjas, pero quiso Dios que los librassen Don Garcia de Toledo, y Antonio Doria, y las galeras de Malta, y del Papa que corrian la costa de Grecia, porque el Rey de Francia en la otra vida no

Año 1543.

Lastimosa presa de niños Christianos.

Año 1543.

penaſſe por ellos, como por otros que por ſu cauſa fueron cautiuos, y negaron a Chriſto.

Hecho eſcandaloſo de vnos Frayles.

A qui ſucediò vn caſo que fuera bien oluidarlo, mas porque por el ſe vea la fuerça de la paſſion que en eſtos dias auia en los Franceſes contra los Eſpañoles, lo dire, y fue que muriò en la cadena de vna galeta de Barbarroxa vn deſdichado Eſpañol llamado Iuan Franciſco, que dezia ſer hijo de vn veynteiquatro de Seuilla: y otros cautiuos Eſpañoles lo amortaxaron como pudieron. Iuntaron entreſi haſta dos ducados de lymoſna para enterrarlo, y hazer por ſu alma. Rogaron a vn renegado que ſe llamaua Muſtafa, tambien de Seuilla, que lo ſacaſſe a tierra, y hizieſſe enterrar, y dieronle los dos ducados, y con ſer de ordinario los renegados peores que los meſmos Turcos, tubo piedad, y ſe cargò de hazerlo, y teniendo ya el cuerpo en tierra a la orilla del mar, dixo a vnos Frayles Franceſes (que deuian de ir en aquella ſanta armada) que tomaſen aquel cuerpo, y que lo enterraſſen, y dioles los dos ducados paraque hizieſſen por ſu alma. Los Frayles ſe cargaron de hazerlo aſſi ricibiendo la lymoſna. Pero quando ſupieron que el cuerpo era de Eſpañol, boluieron la moneda a Muſtafa, diziendo que quemaſſe o hizieſſe lo que quiſieſſe de aquel cuerpo, que ellos no lo enterrarian. Eſcandaliſoſe tanto el renegado, que hechò mano de vn palo pedaço de vn remo, y a buenos palos deſcalabrò quatro, o cinco dellos, y metioſe en la galera de Barbarroxa, y contole el caſo, y palos que auia dado, que cayò muy en gracia a Barbarroxa, y ſe rio harto de los buenos palos. Luego llegaron los Frayles deſcalabrados quexandoſe a Barbarroxa de Muſtafa, y Barbarroxa les afeò con palabras muy peſadas y afrentoſas ſu maltermino, y con ſu licencia y de los Comitres ſalieron a tierra con guarda de Turcos haſta ocho Eſpañoles cautiuos, y enterraron el cuerpo en ſagrado, y quando los Frayles hazian eſto, que no harian los Franceſes ſeglares? ſino es que digamos lo que S. Aguſtin en vna epiſtola, que como nunca vio mejor hombre que vn buen Frayle: aſſi no le vio jamas peor que el mal Frayle.

Año 1543.

§. XLIX.

Imbierna Barbarroxa en Francia.

APenas era partido Barbarroxa, quãdo llegaron a Villafranca de Niza el Duque Carlos de Saboya, y el Marques del Vaſto en las galeras de Andrea Doria, y Genoueſas, con algunas otras, y antes de arribar, ſe penſò perder la galera en que yua el Marques, y ſe quebraron, y hundieron otras quatro, dãdo en aquellas peñaſcos con vn torbellino, que a deshora (como ſuele por Agoſto) ſe leuantò. Auiſò de todo ello Polin a Barbarroxa, que aun eſtaua en Santa Margarita, rogãdole que no perdieſſe aquella occaſion, y preſa tan cierta. Barbarroxa partiò luego, prometiendo de no faltar a lo que deuia, mas parò cerca de Antibo, porque corria Sudueſte, o porque no queria entrar en puerto que los enemigos tuuieſſen, de lo qual ſe marauillaron los ſuyos, vnos riendo, y aun otros murmurando. El entonces dixo con gentil diſsimulaciõ. Aſſi lo deuo a mi hermano Andrea Doria por lo de Bona, y aun por lo de la Preuiſa. Boluioſe de alli a Tolon a imbernar con toda ſu armada. Embiò veynte y cinco galeras con Salac, y Azan Gheleſi ſu pariente cercano a correr la coſta de Eſpaña, y a viſitar ſu Argel, los quales hizieron gran daño en Cadaques, Roſas y Palamos, donde tomaron vna galera y otra nao. Combatieron a Villajoyoſa en la coſta de Valencia; pero defendioſeles, y luego atraueſſaron para Argel, cargados de ropa y gente. Tuuo eſte imbierno Barbarroxa gran familiaridad con Andrea Doria, por terceros, mas honeſtamente. Vuo entonces a Dragut por tres mil ducados, que fue verdugo de Chriſtianos. Fue muy ſeruido y regalado del Gouernador y Caualleros de Proença, y bien mantenidos los ſuyos. Hizieron muchos males los Turcos en aquellas tierras, forçando las mugeres, y niños, y echando a galeta los hombres que hurtauan de noche, y por los campos, como ſe les morian ſus galeotes. No conſentia Barbarroxa tañer las campanas a miſſa, ni a las otras horas. No oſauan los Clerigos y Frayles enterrar los eſclauos Eſpañoles que morian, tan infames moleſtias ſe ſufrian en Frãcia. Salac en eſto boluiò de Argel a Tolon con las galeras que lleuara. Quiſo de camino robar algo en Cerdeña, y ſaliò a eſto, y a tomar aqua cerca de Oriſtan, donde ciertos de a caſtallo le mataron haſta ciento de los que ſalieron a tierra. Barbarroxa como lo ſupo, embiò alla gran numero de galeras, ſiendo ya Hebrero, con el miſmo Salac: mas los Sardos ſe dieron tan buena maña, que ſegun los cautiuos Eſpañoles deſpues contauan, mataron caſi la mitad de los Turcos que ſaltaron en tierra, y fueron los que ſaltaron dos mil, y los otros boluiendo a Tolon, padecieron tormenta en que ſe perdieron algunas galeras, y mucha palazon, y para la rehazer vuo Barbarroxa remos de Genoua. Ya ſe paſſaua el verano, quando las galeras an buen tiempo de nauegar, y Barbarroxa ſe queria boluer, que era lo miſmo que el Rey deſſeaua: pero andauan ambos en largas, vno por auer dineros, otro por no los dar, o por andar alcançado no los podia dar, por las muchas guerras de aquellos tres años, que a la verdad el eſtaua muy pobre, y neceſſitado de dineros, y montaua mucho el ſueldo de la armada Turca, que auia eſtado vn año caſi a ſu ſueldo, y coſta, y tiraua cada mes cincuenta mil ducados, y aun mas a lo que todos dezian entonces. En fin ſe concertaron, y ſin las pagas de la gente, y baſtimentos de galeras, dio el Rey a Barbarroxa quatrocientos Moros, Alarabes y Turcos, que Franciſco Borbon traya remando en ſus galeras, y demas deſto le dio vn rico preſente de ropa blanca, plata labrada, ſedas, grana. Y el fruto que deſto el Rey ſacò, ni fue el Eſtado de Milan, ni el vengarſe de ſu enemigo, ſino deſacreditarſe a ſi, y abraſar ſu Reyno, y ofender a Dios, pues metia en ſu viña la beſtia mas braua que auia en el mundo: y no ſe ſi en caſtigo deſto a permitido la Mageſtad diuina los muchos trabajos que deſde entonces haſta agora a padecido aquel Reyno, en tiempo de nueſtros paſſados Chriſtianiſsimo eſcudo, y amparo de ſu Igleſia, porque ſabemos que todos los Principes, que por vengar ſus paſsiones an querido valerſe de infieles, ſiempre fibraron mal. Iuan Paleologo Emperador de Conſtantinopla, traxo quinze mil Turcos, que le dio Amurates contra Marco Cernobichi Señor de Bulgaria, y ſi bié lo vendiò, los Turcos le robaron la tierra, y lleuaron muchos de ſus naturales cautiuos, y boluiendo de ay a tres años, que fue el de mil y trecietos y ſeſenta y tres, le ganaron por guerra a Galipoli, y Andrinopoli, y otros lugares en la Romania, que fue ſu pago, y afrenta, y aun cauſa que Turcos paſſaſſen en Europa. Dizen algunos Frãceſes, que Luys Duque de Orleans ſe carteò con Bayazeto quando venciò a Sigiſmundo, Rey de Hungria, por auer la gouernacion de Francia, y aun el Reyno, porque eſtaua loco ſu hermano, el Rey Carlos VII. el qual fue muerto deſpues por el Duque Iuan de Borgoña, eſtando en Paris, ſu primo, y ſu competidor: Laçaro Señor de Seruia trató con Mahomet, por donde ſe vuo tambien de perder aquel Eſtado. Eſteuan Cherzech llamò tambien al dicho Mahomet, contra ſu proprio padre Rey de Boſna, y al cabo le matò el miſmo Mahomet, año cerca de mil y quatrocientos y ſetenta. Luys Esforcia Duque de Milan, y Florentines incitaron a vna, a Bayazeto II. cõtra Venecianos, y el Duque muriò preſo en Francia, y los Florentines perdieron deſpues ſu libertad. Tambien trató de auer fabor del miſmo Bayazeto II. cõtra el Rey de Francia Carlos VIII. El Papa Alexandro VI. juntò con el Rey Alfonſo, para defender a Napoles, y

Corre Tiburcos la coſta de Eſpaña.

Castigo Dios a los que ſe valen de Infieles.

Año 1543. el Papa muriò de yeruas que le dio, no queriendolo hazer su hijo el Duque Valentin, y el Rey se vio sin Reyno, que por miedo del Rey de Francia, y de sus propios vassallos que lo aborrecian, lo renunciò en su hijo Fernando Fadrique, Rey tambien de Napoles, pidiò Turcos al Bayazeto, para defenderse del Rey de Francia, Luys XII. que andaua por le quitar el Reyno, como en fin se lo quitò, mas desconcertose con el Turco, que vino a capitular con el sobre quantos auian de ser, porque el Rey no queria mas de dos mil cauallos, y dos mil Infantes, o quando mas siete mil por los poder despedir, y mandar a su placer, y el mẽsagero Turco no queria por mandado de Bayazeto dar menos de quinze mil, la mitad a cauallo, porque no recibiessen daño ni enojo en tierras agenas, o porque se apoderassen de alguna fuerça en aquel Reyno. Iuan Bayboda de la Trasyluania por ser Rey de Vngria, se sometiò a Soliman contra el Rey Don Fernando, de donde resultaron grandes males en la Christiandad. Y dexando exemplos de estraños, y prouincias remotas, en nuestra España, quando reynauan en ella Moros, los Reyes Christianos que se valian dellos contra Christianos, lleuauan siempre lo peor, y aun morian en las batallas.

Sintiose tanto en la Christandad esta venida de Barbarroxa, que se propuso en Consistorio por algunos Cardenales, el quitar al Rey de Francia el nombre de Christianissimo, y excomulgarle por auer traydo Turcos, y estoruar la guerra contra ellos, segun los Embaxadores del Rey Francisco procuraron en la Dieta de Espira. Mas el Papa Paulo III. lo dissimulò, como dissimulaua que viniessen, o por complazer al Rey no se le agenasse de la Iglesia, o porque no hiziesse mal en sus marinas. Y assi se dixo que vna vez embiaua por su mandado el Cardenal Trana, que de suyo era muy Frances, vn gran presente de refresco a la armada Imperial, pensando ser Turquesca, y cogiolo Andrea Doria por Barbarroxa. Henrique assi mismo Rey de Francia siguiendo los passos de su padre traxo Turcos, como veremos, contra el Emperador, que hizieron mucho daño a los Caualleros de Malta en el Gozzo, y en Tripol, y a Genoueses en Corcega: su muerte desgraciada, y otros trabajos que tuuo, son a todos bien notorios.

Año 1543.

Dixe la venida del Marques del Vasto en soccorro de Niza, y retirada de Barbarroxa cargado de cautiuos. Reparò el Marques lo que el enemigo auia dañado en Niza, y buelto al Piamonte con el exercito sitiò a Modena, y apretola de manera que dio partido. Puso en ella guarniciõ, y porque venia el inuierno diuidiò la gente por los presidios, y boluiose a Milan.

Este año vino de Africa a Italia Muley Hazen Rey de Tunez a besar la mano al Emperador que estaua en Napoles de partida para Alemaña: comunicò con el Cesar algunas cosas contra Turcos. Mas por estar tan de priessa de camino para Alemaña, donde pensaua hazer jornada cõtra el Duque de Cleues, segun se dixo, le mandò quedar en Napoles, y que alli esperasse hasta que se le ordenasse otra cosa.

HISTORIA DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR CARLOS V.

Maximo, Fortissimo, Rey Catholico de Espaẽa, y de las Indias, Islas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO VEYNTE Y SETS.

Año 1543. DARE principio al libro veynte y seys, antes de fenecer el año de mil y quinientos y quarenta y tres con el casamiento del Principe de España Don Felipe que fue nuestro Rey y Señor, y en estos tiempos era de los gallardos y hermosos (como por sus retratos al natural, y verdaderos parece) que auia en el mundo, siendo sus años verdes y floridos, en este de quarenta y tres, solos diez y seys, y lo que ay de Mayo, en que nacio, al mes de Nouiembre, en que se velò, que tocaua en el año diez y siete de su edad, y le vimos consumir, y acabar tan prostrado, llagado y deshecho, y con la paciencia que Iob en el muladar, quando limpiaua las llagas con vna texa, volando desta vida a la del cielo a catorze de Setiembre, año de mil y quinientos y nouenta y ocho: exemplo notable de la vida humana, y vanidades della, pues lo mas alto y precioso se marchita, deshaze, y consume con mayor presteza que la flor del campo verde, alegre, y oloroſa.

Año 1543.

Año 1543.

Casamiento del Principe Don Felipe.

Antes pues que el Emperador partiesse de España, dexò, como ya dixe, jurado y por Gouernador a su hijo vnico Don Felipe. Assi mesmo quedò concertado con voluntad y gusto destos Reynos, que casasse con Doña Maria Infanta de Portugal, hija del Rey Don Iuan el Tercero, y de Doña Catalina hermana del Emperador, la que naciò en Torquemada. Tenia la Infanta dies y siete años, quatro meses de edad mas que el Principe su esposo. Sabado treze de Octubre entrò en Badajoz Dõ Iuan Martinez Siliceo, maestro del Principe, y Obispo de Cartagena, que despus fue Arçobispo de Toledo, con mucho acompañamiento para recebir alli a la Princesa, que ya venia de camino para Castilla. Tenia el Duque de Medina Sidonia Don Iuan Alonso de Gusman, aparejadas las casas que tiene en esta ciudad con la mayor riqueza y grandeza que se puede pensar, para recebir, y hospedar en ellas a la Princesa las colgaduras riquissimas de oro, y seda, camas y buferes de plata, y otras cosas de supremo precio: que si bien pudiera contarlas por menudo, las dexo por no cansar, ni cargar la historia. Lunes a quinze de Octubre, a las quatro de la tarde saliò el Obispo a recebir al Duque, el qual venia en vna riquissima litera, y los frenos, y clauazon de los machos que la trayan eran de oro. Saliò della el Duque, y subiò en vn cauallo blanco a la brida, o estradiota.

Aparato y riqueza grande del Duque de Medina Sidonia.

El Conde de Oluares, Dõ Pedro de Guzman, el que siruio al Emperador en las Comunidades y guerra de Tunez

Venian con el Duque el Conde de Oliuares su hermano, el Conde de Niebla su hijo, el Conde de Bailen, hijo del Duque de Bejar, Don Pedro de Bobadilla, Don Gaspar de Cordoua, Hernando Arias de Saauedra, Monsalue, Gonçalo de Saauedra, Don Pedro de Leon, Perafan de Ribera, y otros muchos Caualleros, todos con la mayor demostracion de criados y riquezas que pudieron traer, que auia bien que ver. El Duque traia quarenta pages con muy rica librea de terciopelo amarillo y encarnado, y treyenta lacayos con la misma librea, aunque no tan costosa. Cada page venia en vn hermoso cauallo, y tras ellos los atabales, trompetas, y chirimias; y seys Indios con sacabuches vestidos ricamente, y en los pechos vnas planchas de plata con las armas de Guzman (eran estos Indios muficos del Duque.) Entraron en la ciudad el Duque, y el Obispo a su lado izquierdo con toda la Caualleria, y grandissimo acompañamiento. Traia el Duque gran casa de criados, quatro Mayordomos, quatro Maestresalas, quatro Camareros, y desta manera todos los oficios doblados.

Gasto grãde del Duque.

Tenia el Duque a su mesa treynta combidados de ordinario. El Obispo hazia plato a setenta. Dize esta memoria por muy gran cosa, (que para lo que agora passa con criados, es bien notable) que daua el Duque a todos los que con el venian a cada azemilla vn real, y tanto a cada moço de espuelas, y a cada moço de cauallos, y a cada azemillero, y finalmente a cada persona, y a cada bestia vn real, assi que de raciones y gastos de mesa se hallaua que gastaua cada dia seyscientos ducados. Traxo dozientas azemillas todas con reposteros de terciopelo azul, y las armas bordadas de oro, y las cenefas de tela de oro. Otro dia visitò el Obispo al Duque otro el Duque al Obispo, y de aya a dos dias se combidaron de la misma manera. El Lunes a 22. de Octubre, el Duque y el Obispo con toda la Caualleria que alli estaua, fueron a la puente de Acaya, vna legua de Badajoz para recebir la Princesa, como estaua concertado: y-rian hasta tres mil personas de cauallo. La Princesa no vino, huuo varios pareceres, no sabiendo la causa porque auia faltado, y assi se boluieron sin ella a Badajoz.

§. II.

Año 1543.

Casamiento del Principe Don Felipe.

§. II.

Miercoles 31. de Octubre llegò la Princesa a la Verde la Zarçuela, dõde estuuo hasta el Viernes siguiente dos de Nouiembre, porque el Iueues fue dia de todos Santos. De aqui fue a Coria, ciudad del Duque de Alba, donde fue muy bien seruida, y estuuo hasta el Lunes, que fue a la villa del Campo, donde vino por la posta Don Antonio de Toledo, hijo del Conde de Alba de Lista, con cartas del Principe, a las quales respondiò la Princesa. Aqui huuo nueua, de que el Principe vendria disfrazado a la segunda jornada a ver a la Princesa. Era la Princesa muy gentil dama, mediana de cuerpo, y bien proporcionada de facciones, antes gorda que delgada; muy buena gracia en el rostro, y donayre en la risa. Parecia bien a la casta del Emperador, y mucho a la Catholica Reyna Doña Isabel su bisabuela. Traia en su acompañamiento de Portugal al Arçobispo de Lisboa, que era vn santo varon, y por Mayordomo a Don Alexo de Meneses Embaxador que fue en la Corte del Emperador, y por Veedor a Diego de Merlo, y por Caualleriço mayor a Luis Sarmiento, que estaua en Portugal por Embaxador. Era Camarera mayor Doña Margarita de Mendoça, muger de Iorge de Merlo, Caçador mayor del Rey de Portugal. Traxo muchas Damas Castellanas, y Portuguesas. Sabida por el Principe la venida a este lugar de la Princesa, el y el Duque de Alba, y el Conde de Benauente, y el Almirante, y Don Aluaro de Cordoua, y otros se fueron a la Abadia, que es del Duque de Alba, a caça. Y Miercoles siete de Nouiembre salieron dissimulados al camino, y la vieron comer, y por todo el camino fue el Principe cõ estos disfrazes, encubriẽdose por ver a la Princesa, hasta Salamanca. Parò la Princesa en aldea Texada, vna legua de Salamanca, Lunes doze de Nouiembre confessò, y comulgò en este lugar, y despues de auer comido entre la vna y las dos saliò de aldea Texada para entrar en Salamanca. Lleuaua vestida vna saya de tela de plata, con labores de oro, cubierta vna capa de terciopelo morado con faxas de tela de oro, y vna gorra de lo mesmo con vna pluma blanca entreuerada de azul, con muchos clauos de oro, y puntas, y en vna mula con gualdrapa de guarniciones de brocado, y con sillon de plata, y otra mula delante con la mesma guarnicion cubierta con vn paño de tela de oro, y vn palafren delante con vna gualdrapa de muchas labores sobre raso blanco, cubierta la silla con vn paño de tela de oro, sus maças de oro delante, y tras ella su Camarera mayor, y las Damas por su orden, y junto a ella Doña Estefania muger del Comendador mayor de Castilla. Delante de la Princesa venian el Duque de Medina Sidonia, y el Obispo de Cartagena al lado derecho, y al izquierdo el Arçobispo de Lisboa; y luego los demas Titulos, y Caualleros, con la musica de menestriles. Al passar de vn arroyo, que llaman Zurguẽ, dexo la mula, y pusose en el quartago, y quitose la capa, y fue en cuerpo. Delante deste arroyo en vn campo tres quartos de legua de Salamanca, salieron al recibimiento hasta mil Infantes muy bien adereçados con sus picas y arcabuzes, y montantes en orden con instrumẽtos musicos de guerra, puestos de siete en siete en hilera, y antes de llegar, dispararon los arcabuzes, y hizieron sus bueltas, y acometidas en forma de escaramuça, y los Capitanes en besando la mano, se apartaron a vn lado. Estauan dos vandas de cauallos de hasta trezientos y cinquenta, o quatrocientos, puestos en dos recuestos que hazian en vn altillo vn llano que llaman el Tesan. Eran Caualleros de Salamanca, los del vando de Santo Tomas con marlotas de paño pagizas y blancas, y los de San Benito con marlotas rosadas, todas con muy buenos cauallos, y jaezes, lanças, y adargas, que son los dos vandos de la nobleza de la insigne ciudad de Salamanca, cada vando con

Recibimiẽto que Salamanca hizo a la Princesa.

Año 1543. sus atabales y trompetas. Y començaron a salir de vna vanda y otra; y hizieron vna muy vistosa escaramuça, y rodearon la Infanteria con tanta gallardia, que dieron mucho contento, y se hizo sin desman alguno, si bien los caualios lo trabajaron. Apartados los Caualleros, y Infanteria a vn quarto de legua de la ciudad, saliò la Vniuersidad con las ropas y capirotes y borlas, segun sus facultades. Besaron la mano a la Princesa, y hablò vno diziendo, que los Reyes de Castilla, y de Portugal sus progenitores auian siempre hechb merced a esta Vniuersidad, y se siruieron della, y assi suplicauan a su Alteza que lo hiziesse. La Princesa respondiò, que assi lo haria, y luego le besarõ la mano. Luego vino el Cauildo de la Iglesia mayor, y hizo lo mismo que la Vniuersidad. Vinieron los Regidores y Iusticia vestidos de terciopelo carmesi, calças y botas blancas, y besaron la mano. Fueronse luego a la puerta del rio, y estuuieron esperando alli hasta que llegò la Princesa, y tomaron el palio, y las varas, y su Alteza entrò de baxo del. Lleuaua la rienda Luis Sarmiento. En medio del Corregidor y Tenientes yua el Conde de Monterrey vestido como Regidor. Delante de los Regidores yuan seys hombres labradores (que llaman Sesmeros) vestidos con ropas largas de grana, que eran procuradores del comun, y de la tierra. Todos besaron la mano a la Princesa. El Principe anduuo todo lo dicho disfrazado en vn caualio vayo con vn sombrero de terciopelo negro, y vn tafetan en el rostro, y vna capa con faja de raso por de dentro, y de fuera de terciopelo, y al tiempo del entrar por la puerta de la ciudad se adelantò. Vuo ricos arcos triunfales con inuenciones y letras, quales se pueden imaginar en vna ciudad donde ay tanta Caualleria, y las mejores letras y ingenios del mundo. Pudiera dezir muy por menudo todo lo que se hizo, mas temo aũ con lo que digo cansar. Durò el recibimiento desde la vna y media hasta las siete de la noche. Mas eran tantas las lumbres y hachas, que parecia de dia. Posò en las casas del Contador Christoual Xuarez junto con las casas del Alcalde de Lugo, que agora son de Don Rodrigo de Bonadilla, natural de Medina del Campo. Despues que la Princesa entrò en la ciudad, el Principe se puso en casa del Doctor Oliuares cerca de San Isidro, y la Princesa lo supo; y quiso al passar cubrirse el rostro con vn auanillo que lleuaua, y Perico el del Conde de Benaũente (que fue aquel Pedro de Sãterbas, que todos conocimos, hombre gracioso y apazible, sin ofender a nadie) hizo que quitasse el auanillo, para que el Principe la viesse. En esta casa donde se apeò la Princesa, estaua la Duquesa de Alba con otras muchas Damas, que a la Princesa besaron la mano, y la Princesa hizo grandissimo fauor a la Duquesa, abraçandola, quãdo le fue a besar la mano.

Año 1543.

Pedro de Santerbas notable hombre de plazer.

§. III.

EL Prineipe se fue a aposentar a San Geronimo, donde estuuo todo el Martes hasta la noche. Anochecido se vino a la ciudad, y entrò por la puerta de Zamora sin alguna manera de recibimiento, y las hachas muy delante. Con el veniã el Cardenal de Toledo, y el Conde de Benauente, que lo traian en medio. Delãte veni el Duque de Alba, y Marques de Villena, y Almirante, y Marques de Astorga, y otros Señores y Perlados. Su Alteza se fue derecho a apear en la casa del Licenciado Lugo, pared y medio de la Princesa, donde estaua hecho su aposento, y se desnudò lo que lleuaua vestido, y vistiò vna ropa Francesa, y sayo de terciopelo blanco recamado, y despues de auer la Princesa y el Principe cenado, cada vno en su casa, a hora de las nueue saliò la Princesa de su aposento, y con ella el Cardenal, y Duque de Medina Sidonia, y Conde de Oliuares con los que la traxeron, y ella vestida toda de terciopelo carmesi, cõ guarnicion de cordones de oro, que hazian vna manera de agredez, y vna capa Castellana, aforrada de brocado, y la mantellina de la misma seda y aforro, asida en el vn ombro, y cayda de lo demas, que era insignia de donzella, con muy rica pedreria en la cofia de oro, y con sus Damas bien cõpuestas, vino a la sala que para el desposorio estaua aparejada. Sentose debaxo de vn rico dosel en vna silla, de dos que alli estauan en la de mano izquierda, y las Damas en pie. De ay a poco entrò en la sala el Principe vestido de blanco, y la guarnicion como la de la Princesa: y delante del todos los Señores dichos, los quales venian de diferentes y ricos vestidos. Entrando en la sala, la Princesa se leuantò, y llegando el vno cerca del otro, se hizieron sendas reuerencias biẽ baxas. Quando el Principe llegò al dosel donde estaua la Princesa, el Duque de Medina Sidonia se la entregò, y el Principe abraçò al Duque con rostro alegre y amoroso. Hecho esto, el Cardenal de Toledo los desposò, y luego tocaron ministriles. El Principe se assentò debaxo del dosel al lado derecho, y al izquierdo la Princesa, ella buelta vn poco para el hablauan, y reian, y luego començo el sarao. Huuo mientras andaua el sarao, fino hachazo entre los q̃ traxeron la Princesa, y los que traxerõ al Principe, vnos appellidauan Andaluzia, otros Castilla; sõ passiones de pajes, y si bien llegaron a las espadas, no huuo muerte. Entre las dos y las tres despues de media noche el Cardenal de Toledo dixo Missa en vna sala del quarto de la Princesa, donde se velaron estos dos Principes, siendo sus padrinos el Duque de Alba, y la Duquesa. No se hallarõ a estas velaciones doze personas, que acabado el sarao, todos se auian ydo a sus posadas. Fueron los que se hallarõ presentes el Arçobispo de Lisboa, y Obispo de Cartagena, y Leon, y los Comendadores mayores, y Marques del Valle, y Don Pedro, y Don Aluaro de Cordoua, y Don Manrique de Sylua.

Iuntos a 13. de Nouiembre.

Aduiso entre Castellanos y Andaluzes.

Velanse los Principes muy a solas.

§. IIII.

TRaxeron vnos Portugueses este año por Castilla vn hombrezillo

Pigmeo dentro de vna jaula, de edad de treynta años, muy bien barbado. Era tan pequeño, que atrauesada vna vara por la jaula, le traian dos moços descansadamente en los ombros: no se auia visto enano que fuesse tan pequeño como el, porque no tenia tres palmos de los pies a la cabeça, y las piernas tan pequeñas, que en ningũ cabo, por baxo que fuesse se sẽtaua, que llegasse con los pies al suelo. Ganauan con el largamente los que le traian, porque todos desseauan ver cosa tan monstruosa: tenia buena razon, y discurso, saluo que a vezes lloraua como niño, quando se burlauan con el. Las lluuias que por el mes de Setiembre deste año començaron, fueron tan cõtinuas y largas, que no huuo semana que no llouiesse, hasta el mes de Agosto del año siguiente de 1544. Hizierõ grandes daños en los edificios, mayormente en la Andaluzia, y en Granada, Malaga, Alhama, Almeria, y Bacça. Cayeronse muchas casas con peligro de muchos. Salierõ los rios de madre, los caminos no se podian andar por las crecientes de arroyos, no se veia el Sol claro particularmente en Mayo: perdierõse muchos panes, y las aguas eran mas rezias a los tres de menguante, y tres de creciente de cada Luna.

Año 1543.

Vn Pigmeo estrañamẽte pequeño.

Lluuias grãdes deste año.

§. V.

LA Caualleria del Tuson, que tanto estiman nuestros Españoles, traxo el Emperador a España, dandola a algunos Caualleros: aunque el Conde de Benauente no la quiso, embiandosela el Emperador, diziendo que el era muy Castellano, y que no queria insignias de Borgoñones, que Castilla las tenia tan antiguas, y tan honradas, y mas prouechosas, que la diesse su Magestad a quien queria mas el collar de oro, que las cruzes coloradas y verdes, con que sus abuelos auian espantado tantos infieles. Agora se tienen por gran cosa la Caualleria del Tuson, y deue de ser, porque vino de fuera, porque es rara, y porque se la ponen nue-

Orden del Tuson.

Año 1543.

ſtros Reyes, teniendo mas obligacion a las de Santiago, Calatraua, y Alcantara, pues gozan tantas rentas dellas, y ſer Ordenes tan antiguas, Cruzes bañadas con tanta ſangre por el nombre de Chriſto. Dezia el Emperador del Tuſon, que era vna ignorácia confirmada con los mayores Principes del mundo. Dire pues en que forma el Emperador embiò a llamar eſte año al Condeſtable de Caſtilla, que tenia el Tuſon, porque queria dar el habito, o inſignia del Tuſon, que faltauan muchos Caualleros de los veynte y vno, que es el numero que auia de auer dellos. La carta deſte llamamiento dize aſſi.

Año 1543.

en que manera ſe llaman los Caualleros del Tuſon.

MVy caro y fiel primo. Como deſpues del vltimo Capitulo general de nueſtra Orden del Tuſon de oro, que ſe tuuo en nueſtra villa, y ciudad de Tornay, en el año de 1531. ſean fallecidos veynte y vno Caualleros nueſtros cohermanos de la dicha Orden, a los quales Dios por ſu bondad infinita perdone, y para elegir otros en ſu lugar, y juntamente para hazer otros actos neceſſarios a la dicha nueſtra Orden, ayamos propueſto, y con el parecer y deliberacion de los Caualleros nueſtros cohermanos, que eſtan cerca de nos, acordado y concluydo de celebrar Capitulo general de la dicha Orden en nueſtra villa y ciudad de Vtrech, el tercero dia del mes de Mayo proximo venidero, que es la ſolenidad de la Cruz, y los dias ſiguientes. Por eſta cauſa os encargamos muy de veras, que os halleys en perſona en el dicho lugar y dia, para hazer vueſtro deuer, ſegun los eſtatutos de la dicha Orden, ſino fueſſe toda via en caſo, que al dicho tiempo tuieſſedes ocupacion y impedimento tan legitimo, que pueda baſtar para vueſtra eſcuſa. En el qual caſo os encargamos que conſtituyays por procurador vno de los Caualleros nueſtros cohermanos, aſſi para dar vueſtra eſcuſa, como para hazer de vueſtra parte lo que ſoys obligado, embiando en el dicho caſo al tal Cauallero cohermano en vna memoria fielmente cerrada con vueſtro ſello, los nombres de veynte y vn hombres nobles, de nombre y de armas, virtuoſos, ſin reprocha, y dignos a vueſtro parecer de ſer recebidos en la cohermandad y amigable compañia de la dicha Orden en lugar de los muertos, auiſandonos por vueſtras letras del recibo deſta, y juntamente de vueſtra intencion y reſpueſta ſobre eſto, cõ eſte miſmo meſſagero. Muy caro y fiel primo, rogamos al Criador os tẽga en ſu ſanta guarda. De Bruſelas a 5. de Diziẽbre 1543. CHARLES. Por mandado de ſu Mageſtad N. NICOLAI.

El ſobreſcrito. *A nueſtro muy caro y fiel primo, Cauallero y cohermano de nueſtra Orden del Tuſon de oro, el Duque de Frias, Condeſtable de Caſtilla.*

Los Caualleros que crio el Emperador Don CARLOS en el Capitulo primero, que fue de la Orden del Tuſon año de 1516. en la villa de Bruſelas en la Igleſia de ſanta Gaudula, que fue el Capitulo 18 de la dicha Orden, ſon los ſiguientes:

1 Franciſco Rey de Francia.
2 Fernando Infante de Eſpaña.
3 Frederique, Conde Palatin, Duque de Bauiera.
4 Iuan Marques de Brandemburg.
5 Guy de la Baulme, Conde de Montreuel.
6 Hupoer, Conde de Mansfelt.
7 Laurencio de Goruod, Baron de Marnay.
8 Iaques de Gaure, Señor de Frezin.
9 Antonio de Croy, Señor de Tou.
10 Antonio de Lalani, Señor de Mantigny.
11 Carlos de Lanoy, Señor de Sainzelle.
12 Adolfo de Borgoña, Señor de Beures.

Año 1543.

13 Filiberto, Principe de Orange.
14 Felix, Conde de Berdembergue.

Caualleros criados por virtud de la Bula del Sumo Pontifice.

15 Emanuel Rey de Portugal.
16 Luys Rey de Hungria.
17 Miguel, Señor de Volquenſtani.
18 Maximiliano de Hornes, Señor de Trasbeque.
19 Guillelmo, Señor de Ribanpierre.
20 Iuan, Baron de Trazenies.
21 Iuan, Señor de Vaſſenare, Vizconde de la Leyde.
22 Maximiliano de Bergues, Señor de Senembergue.
23 Franciſco de Melim, Conde de Eſpinoy.
24 Iuan, Conde de Egmond.

Año de 1518. hallandoſe el meſmo Don CARLOS, Rey de Eſpaña, en ſu ciudad de Barcelona a 2. y 3. y 4. de Março, nombrò los ſiguientes Caualleros, que auian de ſer añadidos a los del precedẽte Capitulo.

25 Don Diego Lopez Pacheco, Duque de Eſcalona.
26 Don Frederico de Toledo, Duque que de Alua.
27 Don Diego Hurtado de Mendoça, Duque del Infantadgo.
28 Don Iñigo de Velaſco Duque de Frias, Condeſtable de Caſtilla.
29 Don Aluaro de Stuniga, Duque de Vejar.
30 Don Antonio Manrique de Lara, Duque de Najara.
31 Don Fernando de Remonfoque, Conde de Cardona.
32 Don Pedro Antonio de S. Seuerin, Principe de Beſiñano.
33 Don Frederique Enriquez de Cabrera, Almirante de Caſtilla.
34 Don Aluar Perez Oſſorio Marques de Aſtorga y Traſtamara.

Año de 1518. a 5. 6. y 8. del dicho mes de Março tuuo ſu ſegũdo Capitulo, que fue el 19. de la dicha Orden, el ſobredicho Don CARLOS Rey de Eſpaña, en el qual eran los ſiguientes Caualleros.

35 Chriſtierno Rey de Dinamarca.
36 Sigiſmundo Rey de Polonia.
37 Iaques de Lupembourg, Conde de Gaure.
38 Adriano de Croy, Señor de Beaurain.
39 Guillelmo de Croy, Marques de Arſet.

Año de 1531. tuuo ſu tercero Capitulo el dicho Rey CARLOS, que fue el 20. de la dicha Orden, en ſu ciudad de Tornay, en el qual criò los ſiguientes Caualleros.

40 Iuan Rey de Portugal.
41 Iaques Rey de Eſcocia.
42 Don Fernando de Aragon.
43 Don Pedro Fernandez de Velaſco Duque de Frias.
44 Filipe Duque de Bauiera.
45 Georgio Duque de Saxonia.
46 Don Beltran de la Cueua, Duque de Alburquerque.
47 Andrea Doria.
48 Don Felipe Principe de Eſpaña.
49 Reginaldo, Señor de Brederode.
50 Don Fernando Gonçaga.
51 Nicolas Conde de Salme.
52 Claudio de la Baulme, Señor de Sorlin.
53 Antonio, Marques de Bergues, Cõde de Balhain.
54 Iuan de Hemin, Conde de Bonſſu.
55 Carlos Conde de Calain.
56 Comys de Flãdes, Señor de Praet.
57 Iorge Scheync Baron de Tantembourg.
58 Felipe de la Muoy, Gouernador de Tournaz.
59 Felipe de la Muoy, Señor de Molembais.
60 Don Alonſo de Aualos Marques del Vaſto.
61 Don Franciſco de Zuñiga, Conde de Miranda.
62 Maximilian Dẽgurud Conde de Bureu.
62 Renato de Chalon, Padre Dõminges Conde de Raſſa.

Año de 1545. por el mes de Enero tuuo el dicho Dõ CARLOS Rey de Eſpaña, ſu quarto Capitulo, y 21. de la dicha Orden en ſu ciudad de Vtrecht, en el qual criò eſtos Caualleros.

Año 1543.

64 Maximiliano Rey de Bohemia.
65 Cosme de Medicis.
66 Don Iñigo Lopez de Mendoça Duque del Infantadgo.
67 Hernando Aluarez de Toledo Duque de Alua.
68 Alberto Duque de Bauiera.
69 Emanuel Filiberto Duque de Saboya.
70 Octauio Duque de Parma.
71 Don Manrique de Lara Duque de Najara.
72 Federico Conde de Fustemberg.
73 Ioachim Señor de Ryse.
74 Felipe de Lanoy, padre de Sulmurea.
75 Ponthus de Lalain Señor de Bugnicont.
76 Lamoral Conde de Egmond.
77 Petro de Verchim, Seneschal de Henaut.
78 Maximiliano de Borgoña Señor de Beures.
79 Pedro Ernest Conde de Mansfelt.
80 Iuã de Lignes Cõde de Arebergue.
81 Don Pedro Hernandez de Cordoua, Conde de Feria.
82 Iuan de Lamoy Señor de Molembayx.

Notable hõbre llamado Iorge Dauid.

NOtable fue vn hombre que en este año anduuo por Alemaña, el qual sin ser conocido, dezia de si, que era sobrino de Dios, y se llamaua Iorge Dauid, al qual las bestias saluages, perros, y pajaros traian de comer, y le obedecian, y el las hazia hablar, y responder en todas lenguas a proposito, y como si tuuieran razon. Dezia este hombre estraño, que el Reyno del cielo estaua vazio, y que por esso le auia Dios embiado para adoptar los hombres, y hazerlos hijos de Dios, y herederos y participes de los frutos y bienes celestiales, y otras y muchas palabras tan absurdas, y sin tino, que causauan espanto en aquellas gẽtes, que con los errores que diuersos herejes sembrauan, y la llaneza natural que la gente comun Alemana tiene, era facil de creer, y dar en mil desatinos. Estos causan las nouedades, quando el pueblo ciegamente las admite.

Año 1544.

§. VI.

EL rigor del inuierno retirò los Reyes, y suspendiò las armas, pero no las voluntades, y coraje para boluer a ellas venido el verano. Vimos como el Rey Francisco se encerrò en Cambresi, y el Emperador en Cambray, y esperando que abriesse el tiẽpo, y llegasse la primauera del año de 1544. que sus flores erã el bullicio y estruẽdo furioso de las armas, con el odio mortal que el vno al otro tenia, aparejauã las armas, solicitauan amigos, con las municiones y instrumentos necessarios para la guerra cruel que el Emperador y Rey Henrico de Ingalaterra entendian hazer al de Francia. Y auiendose de partir el Emperador desde Bruselas para la Dieta que tenia echada en Espira, embiò al Rey de Ingalaterra por sus Embaxadores a Don Hernando de Gonçaga, y a Iuan Bautista Gastaldo, para que concertassen con el la manera desta guerra, como se auia de hazer este año. Y antes que Don Hernando boluiesse de Ingalaterra, el Emperador partiò de Flandres para la ciudad de Espira, donde llegò en fin del mes de Enero, no siendo aun venido alguno de los Electores, puesto que ya se començauan a juntar otros Principes y Señores de los del Imperio, y los Procuradores de las ciudades. Luego que su Magestad llegò a Espira, vino Don Hernando de Gonçaga con el despacho de Ingalaterra, del qual recibiò muchos fauores, y vn aparador muy rico, que se estimò en mas de doze mil ducados; y en lo que tocaua a la guerra, se acordò hazerla de la manera que se dira. Tambien el Emperador se concordò con el Rey de Dinamarca, Cristierno tercero deste nõbre, que fue cosa de que los de Flandres se holgaron mucho, por la vezindad que con el tienẽ, y por librarse de las molestias q̃ del recibian: y el de Frãcia muy poco, porque perdia amigos, que se le boluian rezios enemigos. Tenia demas desto abrasado su Reyno con tantas guer-

Conciertos con el de Ingalaterra para la guerra contra Frãcia.

Año 1544.

ras, mal quisto en el; y peor acreditado en la Christiandad, por los daños que por su respeto auia recebido de los Turcos. Tambien murmurauan del Emperador el Pápa, y sus parciales sangrientamente, por los tratos y amistad que tenia con el Rey Henrico, y deziã que estaua excomulgado, por auer cõmunicado con el in sacris: mas el no se mostraua arrepentido, que se auia segun lo que de Marco escriue Iuuenal, Satyra prima, *Bibit, & frũitur Dijs iratis.* Y Seneca de Iuno quexosa de Hercules, porque vsaua mal de su ira: *Superat* (dize) *& crescit malis, iraque nostra fruitur, inlaudes suas mea vertit odia.* Que segun andaua la passion, no sè si tragarã otras al precio, y esperar al Papa futuro por la absolucio. Determinose con el Rey, que el entrasse por su cabo con exercito formado, y el Emperador otro tãto con el suyo, y cada vno con todas las fuerças que pudiesse, como si solo hiziesse la guerra. El de Ingalaterra entrò por Normandia en fin de Mayo con veynte y cinco mil hombres, y cinco mil caualios, los Infantes doze mil Tudescos, los demas Ingleses: los caualios mitad Ingleses, mitad Alemanes. Lleuauan consigo a Mos de Veorres: tenia ya hechos grandes aparatos de bastimentos y municiones, que passauan de seys mil carros los que tenia para el vagaje: y se tratò, y el Emperador dio licencia, que el Duque de Alburquerque fuesse, como fue, por su Consejero, y General de su Campo, y los Españoles estauan muy contentos de que el Rey Henrico quisiesse hazer tãto fauor a la naciõ Castellana. Y dize vno, que porque entendiesse el Emperador, si son buenos los Señores de España para Generales y Consejeros, como los Escuderos de Italia. Sentianse los Caualleros Castellanos de que el Emperador no les hiziesse fauor en esto, porque los auia tales, que sin passion lo merecian, como presto se vio en el Duque de Alba, y viera en otros, si se les diera el cargo.

Murmuracion de Christiandad de los Reyes.

Lo que se concertò entre el Emperador y Rey de Ingalaterra.

Buelue la guerra del Ingles.

El Duque de Alburquerque General Ingles.

Año 1544.

§. VII.

DEntro de veynte dias, despues que el Emperador llegò a Espira, acudieron muchos de los Principes de Alemaña: hallaronse todos los Electores sin faltar alguno, y el Duque de Cleues. La Dieta se començò y propusò a los 20. de Hebrero. Entran en estas Dietas todos los Electores, que son seis, tres Ecclesiasticos, y tres seglares, y en diferencia el Rey de Bohemia. Los Ecclesiasticos son, el Arçobispo de Maguncia primero: el de Colonia, y el Arçobispo de Treberis. Estos dos entre si no tienen precedencia, sino a vezes precede el vno, a vezes el otro. El de Maguncia es tambiẽ Chanciller mayor del Imperio, y solo puede proponer la Dieta; y alguno de los otros no, sin ser dos alomenos. Todos tres preceden a los Legos. Los Electores seglares son, el Conde Palatino primero, y Duque de Saxonia, (ojasa) segundo que lleuaua el estoque desnudo ante el Emperador, y el tercero es Brandemburg, que lleuaua la falda quando el Emperador va Pontificalmente vestido. Destos el Palatino no era llegado a este tiempo, que estaua viejo y enfermo, y murio mediada Quaresma, y sucediò otro, a quien alli en Espira se le auia dado el feudo algunos dias antes, y agora se le dio la enuestidura. Tampoco erã llegados el de Brandẽburg, ni el Rey de Romanos, mas vinieron: el Rey la tercera semana de Quaresma, y el otro al cabo della. Los otros todos se hallaron desde el principio, y con ellos Lantzgrave de Hesia, y todos los Señores Perlados, y Procuradores, que son por todos bien quatrocientos, y la desuentura grande era, que los mas destos eran herejes Luteranos, y de otras sectas. Dezian, que no auia memoria de hombres que hnuiessen visto que assi se huuiessen juntado y concurrido de grandes años atras, en Dieta alguna, ni el Emperador se vio con tanta Magestad y grandeza como en

Que Principes se hallan en las Dietas.

Año 1544.

estas Cortes: y se entendia que muchos de aquellos auian venido de puro miedo, por lo que auian visto passar por el Duque de Cleues en Dura, y sus Estados. Que aunque son grandes Señores, si Francia estuuiera queda, mejor los podia el Emperador castigar, que a los de España, que de por si no se aunando, ni tienen hazienda, ni fuerças con que se defender. Esta Dieta es como las Cortes de Aragon. Ay tres braços Ecclesiasticos y cinquenta y cinco ciudades. Bien es verdad que las ciudades assisten y consienten, pero no tienen voto, sino que an de passar por lo que los otros hizieren: y tan poco no se cassa o anula por el voto de vno ni muchos, lo determinado, sino que la mayor parte vale, y lo que aquella vota, tiene fuerça. Iútanse estos en vna casa publica de la ciudad, que aca llaman Corte. Concurren dos vezes al dia a las seys de la mañana hasta las nueue, y a las dos de la tarde hasta las cinco. A las horas de salir, ya en cada casa de los Señores an tañido, o tañen su trompeta, con que llaman a comer a todas sus gentes, porque todos andá muy acompañados. Siempre que salen de casa se barra la casa, que no queda perro ni gato sin que vaya acompañando al Señor. Va a cauallo, toda la familia a pie, delante muchos escuderos y Caualleros, vestidos de martas, y con cadenas de oro gruessas al cuello, y la gente de seruicio detras en cuerpo con sus libreas. Los grandes Señores, especial los Electores tambien lleuan su guarda de alabarderos; dellos dos dozenas, dellos vna, como pueden. El mayor Señor, que mas cõpañia trae es el de Saxonia, al qual acompañaua de continuo Lantzgraue, y ambos eran aora la cabeça de los herejes, que los sustentauan. Luego que estos dos aqui vinieron, dieron vn publico pregon, que quanto a sus casas quisiessen yr a comer, o por racion, fuessen. Gastauan tanto, que era fama que el de Saxonia en solo vino, quando alli entrò, empleò treynta mil florines, que valen a ocho reales y medio,

Que cosa es la Dieta y los que se juntan en ella.

Gastò en vino el Duque de Saxonia treynta mil florines.

A y quando salia al campo lleuaua su gente en muy buenos cauallos, y con sus armas que tenia en los lugares comarcanos, y les trayan los cauallos, y se ponian en ellos los de su casa, chicos y grandes, hasta el moço de cozina: y en boluiendo a la posada, tornauan a embiar los cauallos al aloxamiento, y se quedauan a pie todos, saluo los Señores.

Año 1544.

§. VIII.

QVando la Dieta se huuo de començar, que fue, como dixe, a los veynte de Hebrero, en la Capilla mayor de la Iglesia principal, estauan hechos de tablas para este fin a la vna parte y a la otra del altar al largo de la Capilla vnos estrados con sus assientos cerrados por las espaldas, y sus antepechos para se poner de rodillas. Estauan los de la mano derecha, cubiertos con tapizes, y sobre ellos brocado, y por el suelo ricas alhombras, y en las partes mas vezinas al altar estaua vn trono cubierto de brocado. Este era para el Emperador, dos gradas mas alto que los otros assientos. Tras este, vna grada mas abaxo estaua otra silla mas pequeña para el Rey de Romanos, y luego otra grada mas baxa estaua el banco ygual, donde se sientan los Electores, conforme a las preeminencias que tengo dichas, que entre si tienen, y lo que sobraua de aquel banco era para algunos Principes. El estrado de la mano yzquierda tenia la forma deste, saluo que era todo ygual, y no cubierto de brocado, sino de terciopelo carmesi. Este era para sentarse los Perlados que no eran Electores, y otros algunos Señores. La cabecera auian de tener los mas antiguos por su orden, saluo que quando vino el Rey de Romanos, se pusieron alli sus dos hijos: de los quales dire despues. Hecho este apercimiento, el Emperador en el dia susodicho (que era Miercoles) saliò de palacio acompañado de quantos auia, faltando el de Saxonia y Lantzgraue, famosos defensores de los

Solẽnidad con que se començò la Dieta.

Año 1544.

de los herejes, que por no oyr Missa no fueron, y precediendo vn Caualero con el estoque desnudo, que era Teniente del de Saxonia, vino el Emperador a la Iglesia, y puesto en su trono, y los otros en sus lugares, oyeron Missa del Espiritu Santo, como es costumbre antigua para començar la Dieta. Dixola el Obispo de Augusta: siruiò la paz y Euangelio el Cardenal de Maguncia, haziendo este oficio con las mayores ceremonias del mundo. En los lugares de los Electores ausentes estan sus procuradores. Acabada la Missa a la hora de la nueue, se fueron a la casa de la ciudad, y a la puerta de la Iglesia estauan esperando Saxonia, y Lantzgraue, y los demas que no se hallaron en la Missa, y acompañaron al Emperador lleuando el estoque el de Saxonia. En la casa auia vna estufa grande, en que estaua vn estrado muy alto con su trono, y cubierto de brocado, y con dosel y almohadas para el Emperador, y sus poyos de tabla, como es vso de estufas, para los otros. Al tiempo de sentarse, huuo cierta contienda, que el de Saxonia, y Lãtzgraue dixeron que el Duque de Branzuic no deuia hallarse alli, por no ser de los Principes Electores, que ellos le tenian despojado y quitado del Estado. No obstante esto, el Emperador mandò que se sentasse, y los otros protestaron que por obedecer lo consentian: pero que no les parasse perjuyzio para el debate que con el tenian. Y porque Lantzgraue, y Branzuic venian a sentarse juntos, el Conde Palatino Federico, (que aun no era Elector, y despues lo fue) dexò su lugar, y se sentò en medio dellos, con protestacion assi mesmo que dexaua su lugar, porque aquellos eran enemigos, y no era bien que estuuiessen juntos. Acabados de sentar este Conde Palatino en nombre del Emperador (porque alli todos hablan por procuradores, aunque esten presentes) començò de hablar, dandoles

A gracias por su venida, y auerse juntado a su llamamiento. Hizoles ofrecimiento de fauorecer las cosas que les tocassen, rogandoles que assi hiziessen ellos las suyas. Tras esto el Doctor Naues Chanciller del Imperio leyò en escrito la proposicion en lengua Tudesca: ella fue larga y sacada en suma.

Año 1544.

§. IX.

EScusose el Emperador de no auer venido antes en el Imperio como lo prometiò en el recessu de Ratisbona, por auerle impedido el Rey de Francia, acometiendo sus Reynos de España, a los quales dixo auer dexado agora, no obstante la guerra que aun le hazian, y pospuesto todo lo demas de sus tierras patrimoniales, por procurar en el ayuntamiento desta Dieta el remedio de la Christiandad, tan necessario, como veia todo el mundo claramente, y sabian especialmente los Principes Electores, y otros Estados de la Germania, y se les auia declarado lo que a su Magestad le dolia de no auer podido, a causa de la inuasion susodicha, emplear los dos años passados, y poner todas sus fuerças juntamente con las del Imperio contra el Turco, comun enemigo, que tan animosamente, y con tanto poder auia emprendido, mostrando querer sujetar, no solamente el Reyno de Vngria, que es la llaue de la Christiandad (lo qual haria, si el Reyno no era ayudado) pero en caso que viniesse a señorearle, procederia a la inuasion del sacro Imperio, y esto todo por el continuo oficio que el Rey de Francia hazia con el dicho Turco, dandole auisos de la disension de la Fè, y otras particularidades. Por lo qual a hecho el dicho Turco los efetos, que se an visto en Hungria, y en el mar Mediterraneo cõ la venida de su armada, solicitada por el dicho Rey de Francia. Parecien-

Proposicio en la Dieta de Espira.

Año 1544.

dola pues ſer los dos (eſto es el Emperador y el Imperio) vna meſma coſa, ſegun lo prometieron en la Dieta de Nuremberga ſe haria, moſtrando todo deſſeo de meter la mano en el remedio de las coſas de la Fè, y diſſenſiones del Imperio, como conuenia, buſcando alguna camino para remediarlo, teniendo Concilio general, o Nacional, o por otra via, qual mas conueniente pareciesſe, lo qual todo auria lugar, quitando de por medio el obſtaculo de la guerra con el Rey de Francia, el qual procuraua impedir todo buen deſigno de ſu Mageſtad. Los Señores del Imperio reſpondieron, dando grandes gracias al Emperador por ſu buen propoſito y ſanta intẽcion, y por los trabajos que auia paſſado, y gaſtos que auia hecho por venir a hazer eſta Dieta con ellos, y entender en el remedio de las coſas del Imperio, poſpueſtas las ſuyas particulares, ſuplicandole que aſſi lo continuaſſe, pues de ſolo el pendia la ſalud de la Chriſtiandad y del Imperio, que no tenia otro protector, ofreciendole de ſerle ſiempre leales, y obedientes, moſtrando ſaber bien, y dolerſe de los eſtoruos que el Rey de Francia ſiempre le ponia, y daños que ſu liga y confederacion con el Turco en la Chriſtiandad auia hecho y hazia. Deſpues de todo ofrecieron a ſu Mageſtad eſtar preſtos para le ſeruir, pero que le ſuplicauan huuieſſe por bien que ellos entre ſi pudieſſen comunicar la mejor forma y manera que en ello ſe podria tener, y que deſpues de bien mirado y conſultado, darian cuenta a ſu Mageſtad de lo que huuieſſen entre ſi acordado. Deſpues deſto ellos ſe juntaron diuerſas vezes en eſta caſa, y tratando entre ſi lo que conuenia, aſſi cerca de lo que el Emperador les pedia, como de otras coſas, anduuieron en demandas y reſpueſtas, y huuo algunas diſſenſiones, al cabo ſe conuinieron en declarar el Imperio por ſu enemigo al Rey de Francia y ſus aliados, y hazer vna comun ayuda de todo el Imperio al Emperador, la qual fue acordada en eſte modo.

Reſponden los Principes a la propoſicion hecha en nõbre de ſu Mageſtad.

Año 1544.

§. X.

Reſpueſta del Imperio a ſu Mageſtad, y lo que ofrece para la guerra.

EL Imperio dio a ſu Mageſtad veynte y quatro mil hombres de pie, y quatro mil de cauallo, pagados por ſeys meſes, y que el Emperador los mandaſſe hazer quales quiſieſſe, y poner ſus Capitanes, Coroneles, y otros oficiales, repartiendo entre los Eſtados y ciudades Imperiales el dinero que eſta gente coſtaſſe, conforme a lo que cada vno tuuieſſe, y que ſe dieſſen a cada ſoldado ſeys florines de oro, y al hombre de acauallo doze florines. Tomaron a ſu cargo de coger el dinero, y ponerlo en vna cierta ciudad del Imperio, qual bien viſta fueſſe a todos, y que alli entregaſſen el dinero al Teſorero del Emperador en tres tercios y pagas, que fueron primero de Iunio, primero de Agoſto, y primero de Octubre, y le dexaron a ſu voluntad, que pudieſſe lleuar eſta gente contra Francia, o contra el Turco, como mejor le pareciesſe conuenir, porque al preſente tenian al Frances por tan enemigo como al Turco, en razon de hoſtilidad. Puſieron ciertas condiciones en el dar deſta ayuda, y fueron, que ſu Mageſtad proueyeſſe como las ciudades Imperiales, que eſtan en los confines de Francia, fueſſen proueydas de guarniciones, para que ninguna repentina inuaſion de los enemigos las pudieſſe empecer. Que no hizieſſe paz con Francia, ſin que tambien Francia la hizieſſe, y firmaſſe con todo el Imperio. Demas deſto que acabada la guerra de Francia, conuirtieſſe eſta ayuda que el Imperio le hazia, y mas ſus fuerças en la guerra contra el Turco. Que ſi por caſo antes de correr los ſeys meſes deſte año, ſe acabaſſe la guerra con Francia, que el dinero que

Año 1544.

ſobraſſe, que ſu Mageſtad lo mandaſſe guardar para lo juntar con los de los años venideros, para la guerra contra el Turco. Lo qual, no obſtante que ſe pagaria al Rey de Romanos la parte que le cabia para la defenſa de Hungria y Auſtria, pero ſuplicaron al Emperador proueyeſſe, como las prouiſiones y vituallas de aquellas fronteras de Hungria no fueſſen por los enemigos gaſtadas por la falta que harian para la guerra venidera. Pidieron que el Emperador penſaſſe y proueyeſſe como los mercaderes del Imperio, que tenian las mercaderias y haziendas en Francia, no fueſſen damnificados, porque ſeria en perjuyzio dellos y del Imperio, y del meſmo Emperador, porque tomandolo el Frances, con ello haria guerra a ſu Mageſtad.

Humildad con que los Tudeſcos tratan a ſu Principe.

Es muy de notar en eſtas eſcrituras, autos, y propoſicion, y reſponſion, que por eſtar en Tudeſco largas y confuſas, dexo, la humildad y ſujecion con que hablan, que es muy grande, que ſiendo como ſon por otra parte ſoberuios, que no ſe puede creer, la humildad con que tratan, y la gran criança de que vſan, que ſi topauan con vn Eſpañol de mediano talle, ſe desbonetauan quantos le veyan, ſi bien fueſſen Tudeſcos principales, y ſe apartauan para dar lugar que paſſaſſen, aunque el Eſpañol fueſſe a cauallo.

Cortesia cõ que trata vn Eſpañol.

Tardaron en reſoluerſe mas de dos meſes, que ſi bien deſde el principio vinieron en ſeruir al Emperador, no ſe acabaron de concertar en la manera, eſpecial en el repartimiento del dinero, que querian los Señores, la parte que a ſus tierras cabia, repartirla ellos, por ſacar para ſi, con color del Emperador, otra buena parte. Pareciò al Emperador, que eſto era dañoſo, y muy en perjuyzio del comun, y no queria dar lugar a ello, pero toda via ſe vuo de hazer: porque vino a determinarſe por votos entre ellos, y con negociacion de veynte y vno, o veynte y dos que eran. Fueron deſte parecer los doze, que para eſto por ſu intereſſe particular ſe juntaron entre ſi vnos con otros, que de parte del Emperador no vuo ſino nueue. Ya que entre ſi eſtuuieron acordados, fueron vn dia todos a Palacio, y alli por medio de ſu Chanciller leyeron la reſpueſta, la qual abraçaua en ſuma y ſuſtancia lo que arriba tengo pueſto de la ayuda y ſocorro contra Francia. Tuuoſe a mucho eſta determinacion, y tanto, que los que eran del Emperador, entendieron que por ella eſtarian quedos el Papa y Venecianos, y que no ſe oſarian mouer. Los quales ſe ſonaua tratauan de nouedades, y luego ſus Embaxadores les deſpacharon poſtas, auiſandoles de lo que paſſaua, porque los Alemanes ſon muchos, y muy temidos, y ſiempre fueron tenidos por muy valientes, y amigos de las armas. Dioſe eſta reſpueſta al Emperador primero de Abril, y antes que ſe le dieſſe, embiaron a auiſar a los mercaderes que tenian tratos en Francia, para que deſembaraçaſſen, y puſieſſen cobro en las haziendas y dinero. Y porque los Cantones de Eſguizaros tenian aſſi meſmo Dieta entre ſi, los Principes del Imperio les embiaron ſu Embaxador, para les amoneſtar, y requirir no ſiruieſſen al Rey de Francia, proteſtando contra ellos la emienda y caſtigo. Ellos reſpondieron diferentemente: los dos Cantones ofreciendoſe de lo hazer, como lo cumplieron, porque degollaron a algunos Caualleros, que contra ſu prohibicion començaron a leuantar gente para Francia: los otros Cantones dixeron, que querian primero auiſar al Rey de Francia de algunas coſas, y eran, que dexaſſe la amiſtad del Turco, y ſu armada la echaſſe de ſu Reyno, y les pagaſſe cierta ſuma que les deuia; y ſi eſto hizieſſe, que le

El Papa y Venecianos ſe eſpãtan del ſocorro que Alemana hazia al Emperador.

Requieren los Alemanes a los Eſguizaros que no ayũde al Frances.

Año 1544. consentirian sacar gente para su defension, y no de otra forma, y que no le seruirian para ofender, ni pelear cõtra el Emperador. Estos cumplimientos hizieron los Cantones, pero es gente que raras vezes guardan su fe.

§. XI.

Pretende el Rey de Frãcia impedir el seruicio que en la Dieta le hazian al Emperador.

EL Rey de Francia tenia entre ellos su Embaxador, el qual hazia todas las diligencias possibles, trabajado que le fuesse permitido embiar otro a la Dieta del descuento y razon de si: con intencion, segun se imaginò, de con dineros y sobornos corromper algunos Señores del Imperio, para traerlos a su parcialidad, o impedir la determinacion sus odicha, y seruicio que hazia al Emperador: pero no lo pudo hazer, ni alcançar, ni tuuo efecto su siniestra intencion. En tanto que estas cosas en la Dieta passauan, a bueltas se trataro otras tocantes a la Camara y Iusticia Imperial, y forma de gouernacion, y casos, y pleytos particulares, especial del Duque de Branzuic contra el de Saxonia, y Lantzgraue que desde la Dieta passada le tenian desposseydo. Y demas de se tratar por via ordinaria antes los del Consejo, vinieron ambas partes con todos los Electores y Principes a orar sobre su causa ante el Emperador. Tambien el Principe de Orange estaua despossey do de otro Estado que le pertenecia, y los mismos Saxonia, y Lantzgraue se lo auian quitado: y si bien tenia sentencia en su fauor, no auia quien se atreuiesse a tomar la possession: tan soberuios y tiranos estauan ya Saxonia y Lantzgraue, que llegaron a lo que veremos dentro de dos años. Las cosas de la Religion, que era lo principal que importaua remediarse, por la demasia que auia, por nuestra desuentura se dissimularon, y passaron por ellas: que si bien el zelo del Emperador era santissimo, estaua tan apretado con la guerra, y ofensas que el Rey de Fracia le auia hecho, y queria hazer, y tambien lo que se temia del Turco en Hungria, que vo de passar por ellas porque estas gentes le ayudassen, esperando coyuntura y tiempo para assentarle la mano, como adelante lo veremos. Llenauan los Catholicos tal desuentura, vehian que la dilacion era dañosa, porque el mal cundia mas que el enconoso cancer, y amenaçauan las demasias de los herejes, vna general corrupcion y rompimiento, como sin duda la vuo, y lo que agora no se curò, porque no auia disposicion en el sujeto, con medecinas suaues, benditas y blandas, adelante lo procuraron curar con hierro, y cauterios de fuego, que por breuissimo tiempo aprouecharon, pero luego boluiò el mal que dura hasta oy dia. Es cierto que las fuerças y autoridad del Cesar eran grandes, mas si pusiera su poderosa mano en vno, leuantaranse cient y juntaranse con Francia, y con otros enemigos tantos que fuera peor que el mostruoso animal de la hydria, de quien dizen que por vna cabeça que le cortauan, nacian siete. Era necessario quitarles la guarida por bien o por mal, que era Francia, y despues dar sobre ellos, que assi lo hizo el prudentissimo Principe, con el mayor valor y esfuerço que tuuo ninguno de los Romanos, y con tan atdiente zelo de seruir a Dios, qual no podre aqui pintar.

Zelo prudencia, valor de Carlos V.

Particulares pretensiones de los Principes Alemanes.

Dissimulase las cosas de la religion a mas no poder, con dolor de los Catholicos.

Acontecio aqui en Espira vna cosa que si bien menuda, digna de memoria. Era predicador del Emperador, y andaua en su Corte vn buen Frayle Español, que se llamaua Fray Hernando de Castrouerde. Este predicò aqui Domingo de la Septuagesima deste año, y dixo hablando de la Fè de Espaã, como en ninguna parte estaua mas inuiolada, ni eran castigados los que contra ella andauan, como alli, y que por tanto era merced particular de Dios, nacer el hombre y criarse en esta Prouincia, y que en ella auia nacido, y en ella entendia morir. Sucedio que a vente y dos de Hebrero, fue herido este Frayle de vna landre, y se despachò para la otra vida en quatro dias, de que vuo gran alteracion en la Corte, por

Caso notable de Fray Hernando de Castrouerde en Espira.

Año 1544. el temor de peste: y tanto mas porque parecio a muchos, que auia sido iuyzio del Cielo, y que luego le auia herido con aquel castigo en pena del delito que auia cometido en dezir aquellas palabras. Esto dezian los estrangeros que le auian oydo, que fueron muchos, y los Españoles sentian que el Frayle era bueno, y auia dicho verdad.

§. XII.

Detienese los herejes en Espira. Los Catholicos hazen solamente los oficios honros.

NO se desmandaron los herejes en esta Dieta, ni vuo sermones dellos, sino priuados en casa de Saxonia, ni ossaron parecer alli los principales autores de la herejias. Los Catholicos procuraron dar buen exemplo. Vuo muchos sermones Catholicos. La semana santa hizieron los Cortesanos los oficios como en Espaã, vuo procesion de disciplinantes muy grande, sin que faltasse hombre de Corte, que no fuesse en numero de los disciplinantes, o con hachas en las manos. Espantaronse los de aquella tierra de lo ver: y juzgauan de diuersas maneras, los muy endurecidos dezian que aquella sangre que se sacauan, no era sangre, sino que mojauan las disciplinas con almagra, y con aquello se teñian las espaldas.

Tienen bié algunos Toledos de la disciplina y deuocion de los Españoles.

Otros se mouian a piedad, y venian a los acompañar con sus velas, y llorando de deuocion, y tocauan sus rosarios en las carnes de los disciplinantes como en reliquias, y dezian que en sola Espaã auia Christiandad, y religion, y que por ser el Emperador Señor de tan buenos Christianos, le hazia Dios merced, y le daua victorias de sus enemigos, Es la gente comun Alemana generalmente buena y candida, sin malicia, que por esso los engañò Lutero, y engañan otros herejes.

§. XIII.

Recelos y sospechas de la amistad de Andrea

ESTando el Emperador en Espira, tuuo auisos de Italia (fuente y cabeça de todas las nouedades, y mudanças, y madre sustentadora de las guerras) que entre el Turco, Barbarroxa y Andrea Doria auia grandes tratos de amistad, embiandose cada dia fregatas el vno al otro, y presentes con demandas y respuestas, de que tuuo algunas sospechas, y aun temores el Rey de Francia, no le hiziesse Barbarroxa alguna burla pesada, concertandose con el Emperador. Y no yua muy fuera de camino el Frances, que como ay tan poco que fiar de Turcos, facil era a Barbarroxa hazerse Señor de su armada, y aun de Marsella, y al Emperador si quisiera ganar este enemigo, y traerlo a esto, que el dinero todo lo puede, y tuuiera el Rey su merecido, por auerse fiado de vn barbaro enemigo capital, y sin verguença, de la Fè Christiana, por esto procuro el Rey despedirlo, y echarlo de sus puertos como queda dicho. Y demas desto supo el Emperador, como el Rey solicitaua coraçones, y procuraua amigos para ayudarse dellos, y que auia embiado a Genoua, pidiendo tres cosas. La primera que le prestassen seys cientos mil ducados. La segunda que le dexassen tener embaxada alli. La tercera que consentiessen a sus galeras arribar en sus puertos, y les diessen refresco. Respondiò Genoua, que dineros no los tenian, porque estauan muy gastados en fortificar sus plaças, y los que tenian los auian menester. Embaxador que no auia para que lo tener, porque ellos estauan en seruicio de la Magestad del Emperador, y no queriã tratos con Francia. Y quanto a las galeras que a su ventura podrian yr, y tomar puertos: pero que no le prodrian assegurar de las del Principe Doria que seruian al Emperador. Desta respuesta quedò el Rey muy escozido, y tanto que se tuuo por cierto que tratò con Barbarroxa, que con toda su armada diesse sobre Genoua, y vuo hartos temores, porque dezian que el Turco rehazia su armada, y la çebaua con acrecentamiento de otras setenta galeras, aunque no fue lo que se temio, que mejor lo hizo Dios con su pueblo, y el

Año 1544. Doria cõ el Turco y Barbarroxa

También el de Francia se teme de Barbarroxa no le burle.

El de Francia solicita coraçones, y nueuas amistades. Pide tres cosas a Genoua.

Año 1544. enemigo se fue, como dixe. Mas no por esso cesò la guerra, ni pararon los tratos della, que en Francia, Ingalaterra, y Alemaña auia, y en el Piamonte que en estos dias andaua tan viua, como aqui dire.

§. XIV.

DEshizose el Campo del Emperador, por la huida, o retirada del Rey de Francia en Landresi, y entrada de ymbierno, tiempo tan poco aparejado para la guerra, especial en aquellas partes, que es por estremo riguroso. El Rey de Francia (que sin duda era buen soldado y Capitan solicito, si bien poco venturoso) visto que los Imperiales eran floxos, y que no se auian aprouechado de la buena ocasion que se les ofreciò, qual nunca otra tuuieron, acordò con la gente que tenia, no dormir, y passarla toda en el Piamonte. Esto hizolo parte por necessidad, por no perder a Turin, que como el Marques del Vasto boluiendo del socorro de Niza ganò a Cariñan, y otras plaças en contorno, teniale estrechado, y apretado quitando que no le entrassen bastimentos ni socorro alguno, y no le podia el Frances socorret sino con exercito formado. Y parte tambien lo hizo porque, segun se tuuo, fue solicitado del buen pastor, y los Potentados y Señorias de Italia, que no podian lleuar en paciencia la pujança y gloria del Emperador, al qual veyan supremamente leuantado. Quãdo este Campo calò en el Piamonte, no se hallaua el Marques del Vasto con fuerças competentes, para poderse le opponer, y impedirle el passo, porque no tenia sino nueue, o diez mil hombres, y destos puestos buena parte en Cariñan, Quier, y otras plaças, con los demas se recogiò y estuuo quedo haziendo saber al Emperador la venida del Frances, y el estado de las cosas. Bien es verdad que luego sabida la venida de los enemigos, el Duque de Florencia le embiò tres mil hombres: y al atambor en Roma se juntaron otros quinientos Españoles, y el Cardenal de Trento con vn su hermano, embiò otros tres mil: començaron a hazer cuerpo, y tener forma de exercito. El Emperador tuuo su Cõsejo luego que entendiò el estado de los mouimientos de guerra, y porque los Consejeros no saben por entero la necessidad, y lo que importa en semejantes occasiones, por euitar gastos, no proueyeron tan cumplidamente, como conuenia, ni como el Marques pedia. Solo embiaron quatro mil Tudescos, que hizo Andalot assi de presto en el Condado de Tyrol, quales los pudo auer, gente flaca y desarmada. En tanto que estos se juntauan los Franceses cercaron a Cariñan, y a Quier, y otras plaças, y las dieron bateria, de donde se retiraron con perdida, y llenos de verguença sin hazer nada. Auia continuas escaramuças, y rencuentros, mejorandose a vezes los vnos, y otras vezes los otros, o saliendo de sus plaças a dar armas a sus enemigos, o topandose, o poniendose a sechanças, que los soldados llaman emboscadas. Y señaladamente lo hizieron bien los de Cariñan, a los quales tenian mas apretados, quitandoles los bastimentos, y otras cosas, que cada dia salian, y les matauan gente, y tomauan sus prouisiones, y las metian en el lugar.

Seruia al Emperador en estas guerras el Capitan Miguel de Perea Caualiero noble descendiente por linea recta de Rodrigo de Perea Adelantado de Cazorla, y Camarero del Rey Don Enrique III. El qual Capitan era tan valeroso y exercitado en las armas, que siendo de poca edad en la batalla que los Castillanos dieron a los Franceses en la cuenca de Pamplona año 1522. (como dexo dicho en el libro 10. desta historia) quitò el estandarte Real que traya el General Frances, y lo ganò, y por tan señalado seruicio le hizo merced el Emperador, y dio cedula con palabras de mucho encarecimiento y estima, para que lo pusiesse en el escudo de sus armas, en el dicho año de 1522. y le hizo contino

Año 1544. de su casa, que antes que se mudasse el seruicio de la casa de Castilla era de los officios mas honrrados de la casa Real. Año de 1537. por el mes de Setiembre estando el Emperador en Monzon, rezelandose de que en Francia se hazia vna grueſſa armada de treze nauios con tres mil hombres de pelea con intencion de ir arrobar las costas de las Indias, no se fiando de la armada con que auia ido Blasco Nunez Vela, mandò el Emperador que quatro nauios que andauan guardando el mar de Andalucia se armassen muy biẽ, y que Miguel de Perea fuesse por General dellos, y procurasse juntar con Blasco Nunez para que con mas seguridad traxessen a España el oro y plata de las Indias. Hallose antes desto Miguel de Perea en la batalla de Pauia, y en la jornada de Viena cõtra el Turco, y despues destos tiempos en las guerras de Alemaña. Fue Capitan y Alcayde de la ciudad y fuerza de Melilla, y en otras muchas ocasiones mostrò ser vn gran soldado. Estaua a cuenta deste Capitan el lugar y fuerça de Cariñan, y con los Españoles que tenia resistiã valerosamente al enemigo. pero como era poderoso no bastauan sus fuerças, y los Italianos que dentro estauan no querian pelear como debian, por el odio, emulacion, y enuidia que de los Españoles tenian, pareciẽdoles que el Capitan que tenian lo era, y que se haziã los Españoles dueños en todo, como suele hazer esta nacion por ser de suyo altiuos, y de brauos coraçones. Sabiendo el Marques del Vasto la poca conformidad que en Cariñan auia, y que los Italianos descontentos por no tener Capitan de su nacion, peleauan mal, determinò quitar de alli al Capitan Miguel de Perea si bien estaua seguro que por el no se perderia, y sauia quanto se auia mostrado alli resistiendo al enemigo, como el Emperador lo escriuiò despues dandose por muy bien seruido del. Puso el Marques en Cariñan en lugar de Miguel de Perea a Pyrro Colona singular Capitã Italiano con setecientos Españoles y otros tantos Italianos y Tudescos, del qual luego diremos. Ya que los quatro mil Tudescos fueron llegados, el Marques del Vasto se hallò con mil y quinientos Españoles, y casi quatro mil Italianos, siete mil Tudescos, y mil caballos ligeros, porque les auisauan de Cariñan, que les yua faltãdo la prouision, acordò de ponerse en orden para los yr a socorrer con determinacion de dar la batalla a los que se la diessen. Con este acuerdo començò de marchar, y porque para yr a Cariñan, era menester passar el Pò, que corre por entre Lombardia, donde el venia, y el Piamonte, do son Cariñan, y Turin: y los contrarios para le estoruar el passo, y necessitar a batalla, se auian passado ya del cabo que venia, y hechose fuertes, y assentado el Real, el quiso desuiarse y venirse a desguazar el rio, por mas arriba, si bien con rodeo. Esto era en la Semana sancta, y ya el Emperador en Espira tenia auiso que Viernes de la Cruz, o dia de Pascua a mas tardar se daria la batalla. Los Franceses que estauan con proposito de pelear, mouieron de Carmañola donde estauan, y se acercaron a vn lugar que se dize Somarriba, donde el Marques yua alojar primero dia de Pascua, y alli se metieron en vn bosquete, dellos cubiertos, dellos descubiertos, con pẽsamiẽto, que visto que erã pocos, el Marques los acometeria. Luego que fuerõ descubiertos por los Imperiales, el Marques conociò lo que era, y para entẽder lo que auia en el bosque, hizo disparar ciertos tiros del Cãpo, a rayz del suelo, los quales como dieron en la gente, luego se descubriò la celada: esto era ya tarde, huuo algunas escaramuças entre ellos, y no mas por aquella noche. Ya la mañana viendo el Marques que no podia passar sin pelear, acordò de ganar hora, y represẽtoles la batalla, puesta bien en orden su gente, y concertados sus esquadrones. Los enemigos que no desseauan otra cosa, le salieron a ella de muy buena gana. Auia en el Campo del Marques, al pie de mil y quinientos

Año 1544. Aprieto grande de Cariñan.

El del Vasto socorre a Cariñan.

Batalla entre Imperiales y Frãceses, pierdela el Marques del Vasto.

Año 1544.

Españoles, y mil y trecientos Alemanes, soldados viejos, criados en compañia de Españoles, y muy amigos dellos. Destos se hizo vn esquadron de hasta tres mil, el qual se puso en vanguardia. Auia otros seys mil Italianos, de que se hizo otro esquadron que tuuo la retaguardia. Auia otros seys mil Tudescos bisoños, que tenian el esquadron segundo del batallon, y mas cinco mil Italianos de que se hizo otro que tuuo la retaguardia. Los cauallos que seruan hasta mil (cuyo Capitan general era el Prihcipe de Salmona) estauan partidos en tres partes, ciento y cincuenta a las espaldas de los Italianos de al lado derecho de la auanguardia, los demas algo adelante. A estos tres esquadrones contrapusieron los Franceses otros tres, como si fueran puestos de juego de caña. El primero que respondia a la auanguardia tenia seys mil Italianos, el batallon en frente de los Tudescos del Marques, tenia hasta siete mil Esguizaros y Gascones mezclados. La retaguardia que respondia a los Italianos del Marques, tenia la otra gente Frãcesa Su gente de acauallo, que eran hasta tres mil, estaua diuidida en dos partes, entre la auanguardia y batallon: a las espaldas era el golpe, vn poco mas atras los restantes. Su artilleria estaua a las espaldas de la auanguardia. Su Campo estaua recostado házia Carmagnola, tendido a la parte del medio dia. el del Marques al Setentrion. Embiose pintada esta disposicion de los dos exercitos, con la relacion del hecho (como aqui lo cuento) al Emperador estando en Espira. Antes que el Marques respondiesse, hizo vna platica a los Españoles diziendo, que ya sabian como siempre auian sido leales, y por la confiança que tenia en ellos, y tenellos en aquella cuenta se atreuería a dexarlos sin paga por cumplir con la otra gente, y que se acordassen que seruian a su Rey y Señor natural, y que como siempre lo hazian se auian de poner en los mayores peligros. Ellos respondieron muy contentos, que para ellos no era menester platica, que lo harian como siempre auian hecho, que viesse lo que mandaua. Y dixoles que bien veyan donde estaua aquella artilleria, y el daño que les hazia, que auian de tomarla, o morir por ello. Y respondieron con gran animo que eran contentos, y que assi lo harian, y assi se pusieron con los mil Alemanes que les hizieron espaldas. Hecha señal de batalla, y auiendo jugado la artilleria, arremetiò la auanguardia del Marques contra la auanguardia Francesa, con tanto animo, que si bien eran mas de seys mil Esguizaros, luego los rompieron, y hizieron en ellos gran matança, sin serles hecha resistencia. Y ganaron la artilleria, y hecho esto passaron adelante, y dieron en sus cauallos, rompieronlos, y passaron y prosiguiendo su victoria, y dando en los que huyan hasta que llegaron al bagaje, bien dos millas del Campo, pensando que los otros esquadrones hazian lo mismo, y que los enemigos eran desbaratados totalmente. Estando la cosa en esto los cauallos Imperiales por mandado del Capitan arremetieron por en medio de la auanguardia, que ya no auian gente contra los cauallos de los contrarios, afin de les impedir que no diessen en la Infanteria: que puesto que la auanguardia Española los desbaratò, y rompiò por ellos, pero no para que se deshiziesse su fuerça, y no tornassen a juntar. Yendo pues assi la Caualleria del Marques, los otros salieron a ellos, y fueron tan malos los del Marques, que a sabiendas y de traydores, como algunos creyeron, sin romper lança boluieron las espaldas tan llenos de temor, y desatinados, que sin ver que hazian, dieron en el batallon del Marques, que era de Tudescos bisoños, y los rompieron como a tales, y males soldados, y los hombres de armas Franceses que los seguian entraron tras ellos, y vnos y otros los hallaron, y desbarataron. Hecho esto assi los cauallos dieron buelta los vnos y los otros por entre las dos retaguardias, y a mas no poder

Año 1544.

Vencen los Españoles por su parte.

Habla el del Vasto los Españoles, estando para róper.

Año 1544.

der huyeron para Aste. Los Esguizaros y Gascones, como vieron el batallon del Marques desbaratado, dieron sobre los Tudescos, y hizieron en ellos grandissima matança. Aqui los que escriuen andan varios, no se conformando: vnos dizen que los del Marques dexaron las armas, y sin pelear dieron a huyr: otros afirman que pelearon bien, y peleando murieron, sino que cargò sobre ellos estando desbaratados toda la fuerça de los contrarios de pie y de cauallo, y los mismos Tudescos agrauiandose mucho de que digan que ellos auian huydo, traen en su defensa, que murieron ocho Capitanes, y mas se quexauan de que el Marques los auia puesto en mal lugar, que auia mucha agua entre ellos, y el batallon de los otros, y por esso no pudieron arremeter al tiempo que la vanguardia arremetiò, y cargan de culpa al Marques, diziendo que antes estuuo en Aste, que ellos dexassen de pelear, y jurauan que con el no entrarian mas en batalla, sino se ponia a pie con ellos. Los Italianos que estauan en retaguardia, viédo lo que passaua, o antes que lo viessen, se començaron a retirar, puestos en orden, y con sus banderas, y armas, y ropa, marcharon camino de Aste, y sin recebir daño, ni hazerlo, se saluaron. Desecho el Campo los Españoles, y los mil Tudescos de su esquadron de la vanguardia, que no sabiendo lo que passaua por sus cõpañeros se auian tãto adelantado, que se tuuieron por vencedores: pero entendido el desbarato se aunaron lo mejor que pudieron, y se hizieron fuertes, peleando valientemẽte, hasta que todo el Campo enemigo los cercò. Entonces ya que no se podiã escapar, y que las fuerças les faltauan por el trabajo que auian tenido, por persuasiones que les hizo Frãcisco Borbon General de los Franceses se dierõ a prision, hasta seyscientos Españoles: bien otros tantos se saluaron con el Marques, que los auia mandado estar

Fuyde el Marques del Vasto la batalla.

Los Españoles vencedores se rinden.

vn cierto puesto, por donde no acompañaron a los otros. Estos que assi fueron presos, despues se soltaron, quitando las armas, y desbalijãdo los que los lleuauan presos, aunque lo mas cierto es, segun la relacion que vno destos soldados hizo al Principe Don Felipe, (que fue nuestro Rey y Señor) en este año de mil y quinientos y quarenta y quatro, estando en Valladolid, que embiaron los Españoles a Francia, que serian hasta seyscientos, y de alli los mandò el Rey a traer a España, dandoles de comer, y buen tratamiento, y mandando por todos los lugares por donde passauan, que no los diessen grita, ni se les hiziesse alguna afrenta, tan hidalgo coraçon y generoso pecho tenia este grã Principe. Y assi llegaron a Narbona, donde los detuuo el Capitã de aquella frõtera, hasta que el Marques de Aguilar le diesse dos parientes suyos que le tenia presos, y sino que tomaria cierto dellos, de los mejores, y soltaria los otros. Y ellos embiaron vn compañero a quexarse al Rey de Francia, y otro al Principe nuestro Señor que dio la relaciõ que digo, si bien no tan cũplida como la que se embiò al Emperador, que ambas las tengo, y las sigo. De los Alemanes recibieron los que quisierõ quedar a sueldo, los demas dexaronlos libres, con condicion y juramento, que no siruiessen al Emperador, en los quatro meses primeros, Murierõ del Campo del Emperador ocho mil hombres, de los Frãceses quatro mil. Dixose que el Rey de Francia auia mandado que se diesse esta batalla, y que muchos Caualleros Franceses desseosos de mostrarse, y ganar honra, auian venido por la posta a hallarse en ella. Y que el General se llamaua Monsieur de Anguiẽ, moço de 20. años. El Marques del Vasto, y los que con el yuan no pararon hasta Aste. Pareceres vuo que peleò valerosamente, y fue herido en vna rodilla: otros dixeron lo contrario, y que la herida que lleuò en vna rodilla fue que corriendo topò con

Honra que el Rey de Francia hizo a 800. Españoles sus cautiuos.

Año 1544.

otro en la pierna. Reparò, y recogiò la gente en Aſté, que ſe eſcapò, que ſerian haſta ſiete mil hombres, ſin otros que ſe libraron y derramaron por otros cabos.

§. XIV.

Los Franceſes con la victoria cobran animo, y ganã amigos, que ſe declaran contra el Emperador.

ESta fue la mayor aduerſidad que padeciò el Emperador en coſas de guerra, porque haſta eſte dia ninguno huuo victoria del, ni de ſu Campo, y fue mayor la perdida, porque ſi los Imperiales vencieran, era cierta la paz y ſoſſiego de la Chriſtiandad, porque el Frances tenia metido ſu reſto, y a perder no le quedaua ſino pedir miſericordia, que demas del poder del Emperador toda Italia ſe declarara por ſu Mageſtad, ſin oſar hazer otra coſa. Pero con eſta victoria cobraron nueuo animo los Franceſes, y muchos que diſſimulauan la mala voluntad que tenian al Emperador, ſe declararon por el Frances: y otros indiferentes ſe eſtuuieron a la mira. Es verdad que ſino fue el Duque de Ferrara ninguno de hecho, y con rompimiento ſe declarò contra el Emperador, que aunque perdiò eſta batalla, vieronſe muy poderoſo, y el auerſe declarado el Imperio por enemigo del Rey de Francia enfrenò a muchos y los tuuo a raya, ſin oſarſe moſtrar. La batalla, o la reſolucion de darſe fue primero dia de Paſcua de Reſurrecion, y en el ſecundo ſe dio, y es de notar que en tal dia ſe perdiò la de Rauena, y la de los Gelues. No ay dias aziagos ciertos: pero podria auer caſtigo para los Chriſtianos que en Semana ſancta, quando ſe haze penitencia, y ſe reciben los ſacramentos, tratan de los robos, y muertes, y eſtrupos, y otros exceſos que conſigo trae la guerra.

En que dia ſe dio eſta batalla.

Llegò la nueua deſte desbarato y rota al Emperador, primero confuſamente por via de Milan, y deſpues ſe tuuo por cierta. El Emperador es de creer que lo ſentiò, pero no ſe moſtrò mas triſte, ni alegre que ſolia, y a la hora deſpachò a Ioan Bautiſta Caſtaldo para el Marques, con cartas y dineros para prouecr en lo neceſſario. Seys dias deſpues vino correo del Marques, y refiriò la jornada, como ſe a contado, ſolo ſe ſupo el daño mas en particular que ſe recibiò, y es que ganaron haſta vna dozena de tiros de campaña, y alguna municion, y carros con bagaje. Muertos ſe hallaron de ambas partes ocho mil y trezientos, en que ſerian tres mil y quinientos Tudeſcos de los Imperiales, y quatrocientos Eſpañoles, todos los demas eran enemigos, que ſino fuera por la victoria, y reputacion mayor daño auian recebido los Franceſes. Y fueles de tan poco fructo eſta victoria, que ni ganaron plaça, ni en Italia huuo alteracion que les importaſſe, ſino fue que paſſados algunos dias ſe leuantaron el Conde de la Miranduła, y Pedro Stroci, y juntaron haſta nueue, o diez mil hombres, y anduuieron por el Eſtado de Milan robando, y gaſtando la tierra, de los quales luego dire. Los de Milan como leales ſeruidores del Emperador, embiaron luego al Marques cien mil ducados para ayuda a repararſe, y el Duque de Florencia ſocorriò con alguna gente, y el Cardenal de Trento hizo lo miſmo. En Roma huuo diuerſos penſamientos, y ſi bien auia muchos Franceſes, no ſe moſtraron tanto. El de Burgos, Gambaro, y Cibo dieron quanto tenian a Ioan de Vega para hazer gente. Madama Margarita hija del Emperador procurò, que ſu marido Otauio Farneſio vinieſſe al Campo, y porque le hallò tibio, dio quanto dinero, y joyas tenia a Ioan de Vega, para ayuda de conduzir gente. Ioan de Vega tuuo propoſito de ſe partir luego para el Campo, penſando que el Marques eſtaua mal herido, para recoger las reliquias del exercito, y amparar las plaças.

El poco fruto que facò el Frances deſta victoria.

Ayudan mucho al Marques para repararſe.

Año 1544.

Sabido que no eſtaua tan malo ſe detuuo, deſpues le embiò a mandar el Emperador, que luego partieſſe, y ſe juntaſſe con el Marques. Y Ioan de Vega lo hizo, lleuando conſigo cinco mil hombres. Fue Ioan de Vega vno de los grandes Caualleros en paz, y en guerra que en ſus tiempos ſaliò de Caſtilla: es ſu caſa de la nobiliſſima familia que agora ſon Condes de Graxal.

Ioan de Vega ſeñalado Caualliero de los mas nobles de Caſtilla.

Llega la mala nueua al Emperador que eſtaua en Iſpana.

§. XV.

Valor con que ſe defiende el Capitan Pyrro, y ſu Eſpañoles en Cariñan.

LOs de Cariñan quedaron laſtimados, y con la miſma neceſſidad y aprieto, con la perdida deſta batalla, mas no ſin animo, porque el Capitan Pyrro Colona era valeroſo por eſtremo. Los Eſpañoles y demas ſoldados tales, y para moſtrar a ſus enemigos, que no les auia quebrado los brios ſu victoria, ſalieron a ellos muchas vezes, y les ganaron deſpues de la batalla nueue banderas, y les mataron mas de ochocientos, y continuauan las ſalidas, y ſaltos que hazian, tomandoles los baſtimentos, con que ſe ſuſtentauan.

§. XVI.

FInalmente la neceſſidad terrible de baſtimentos y municiones venciò los fuertes animos de Pyrro Colona, y ſus Eſpañoles, y ſe huuieron de rendir, no al cabo de quarenta dias, como dize Iobio, deſpues del rencuentro de la Cereſola, ſino deſpues de dos meſes, quando ya no ſe comia ſino ſaluados, importando mucho cada dia de los que ſe detuuieron deſpues del hecho de armas para las coſas Imperiales, porque de otra manera la guerra eſtuuiera a las puertas de Milan, o quiça dentro della. Como ſe quedaron las fuerças enteras, y de la fuerte que antes eſtauan, y los cercados con el miſmo vigor y corage ſe defendian, fue gran parte para que el Marques ſe tornaſſe a rehazer de mas gente, y ponerſe en el punto que primero. De manera que los ſitiados de Cariñan ſe detuuieron en ſu porfia, ſin rendirſe, haſta 22. de Iunio, que ſalieron de Cariñan, auiendoles dado el dia antes la poſtrera racion, ſin auer para otro dia mas ſaluados que comer, ſino vnos pocos de cauallos, que aun les quedauan viuos, auiendo comido haſta alli ſeyſcientos y tres: pero no genero de pan. Y el rencuentro de la Cereſola fue a 15. de Auril, que a eſta cuenta ſe detuuieron vn mes mas de lo que dize Iouio, ſin rindirſe, en eſte medio tiempo, a quatro de Iunio, por tener ellos occupado al General Anguieno, con el otro exercito Frances que los tenia ſitiados, ſe dio la rota al otro General Pedro Stroci. Quanto a las condiciones, con que ſe rindieron los valientes cercados, y ſu Capitan Pyrro Colona, tambien las yerra Iouio: la eſcritura del concierto al pie de la letra es eſta:

Engaño de Iobio.

YO FRANCISCO DE BORBON, y Conde de Anguien, ſomos contentos de que el illuſtre Señor Pyrro Colona, y los Señores Coroneles de Alemanes, y maeſſos de Campo de Eſpañoles, y Capitanes, y ſoldados ayan de ſalir de la villa de Cariñan, dexando la artilleria, y municiones, y que ellos lleuen todas ſus armas, y vanderas, y atambores, y pifanos, y cauallos, y bagage, y ropa, y dineros, con que ſalgan con las banderas togidas y atambores callados, haſta ſer paſſada la puente. Y ſeran accompañados haſta Sancta Ana, por Monſieur de San Iulian, y por Monſieur de Auſun. Y que para los heridos y enfermos

Año 1544.

daremos barcas que los lleuen seguros hasta Casar de Monferrat, y que ayan de passar el rio Tesin, y estar entre Tesin y Hada por dos meses, y passado este termino, que los Españoles se ayan de yr en España, o en Napoles, sin seruir a su Magestad, ni hazer guerra al Christianissimo, por termino de ocho meses, y que el Señor Conde Pyrro a de estar los dichos dos meses en Italia, o do fuere su voluntad, y que despues passe en la Corte del Rey de Francia, y que no salga della por ocho meses con los dos que a de estar en Italia sin licencia del dicho Christianissimo Rey. Esta es la escritura del concierto a la letra.

Año 1544.

YDespues desto que fue Viernes, el Sabado el Pyrro Colona dixo que antes saldria a dar la batalla, y morir todos, si los Españoles y Tudescos huuiessen de salir de Italia. La qual obstinacion viendo el Anguiiano, y temiendo aquellos desesperados alli metidos, les añadiò que pudiessen los Españoles, y Tudescos quedar en Italia, con que por espacio de ciertos meses no pudiessen hazer guerra al Rey. Luego Domingo 22. de Iunio salieron de Cariñan.

Con la llegada de Ioan de Vega al Campo del Marques, los de la Mirandula, y Pedro Strozi dexado lo de Milan estauan determinados de passar al Piamonte, o para se juntar con los que estauan sobre Cariñan para apretar mas el negocio, y de ay dar consiguo en Francia, dellos, o todos juntos, porque como el Rey no tenia otro exercito, y por la parte de Alemaña, y Flandres le entrauan sus tierras, èrale forçoso reuocar sus gentes, que estauan en Italia para su defensa, porque assi como al principio tuuo manera de diuertir al Emperador de las partes donde estaua con hechar el peso de la guerra en el Piamonte, y Lombardia, viendo que aquello no le sucedia bien, mas de tenerle puesto en necessidad de tornar a traer su gente del Piamonte, para defender lo de Picardia. Y parecia verdaderamente que el exercito que tenia en el Piamonte auia de ser causa de su perdicion, porque le sustentò todo el inuierno con mucho trabajo y costa, y no hizo nada. y quando lo auia menester por verse desarmado no lo podia auer sin gran dificultad, y sin desesperar de todo lo de Italia. Serian segun se afirmò los que fueron a passar el Po, por junto a Plasencia passados de diez mil hombres, y el Marques del Vasto embiò en seguimiento dellos al Principe de Salerno, y Salmona con hasta ochocientos caualos, y siete mil Infantes Italianos, para les impedir el passo. No lo pudieron hazer, porque Pero Luis hijo de su Santidad, con los Placentinos, les dieron fauor y ayuda con barcas, y pusieron estorups a los del Marques, y desbalijaron a Carlos de Gonçaga, que venia con tres banderas a se juntar con ellos. Y el titulo con que Pedro Luis hizo esto, fue con que su gente damnificaua las tierras del Papa. Pero esto no enuargante passaron tras ellos, y les fueron siempre en el alcance, y dieronse tan buena maña, que junto con Sarraual, donde auian endereçado, a ocho leguas de Genoua, los alcançaron, y tomaronlos en cabo que no pudieron huyr, sino que huuieron de pelear de necessidad. Huuieron con ellos batalla, y fue assi, que al principio Pedro Strozi lleuaua lo mejor, y auian rompido los suyos vna auanguardia, y ganada seys banderas. Pero cargò el Principe de Salmona con sus caualos en que les tenia ventaja (que ellos no tenian sino dozientos) y con ellos, y hasta mil arcabuzeros, los rompiò, y desbaratò, y ganò la victoria. Murieron hasta tres mil, segun ellos dixeron, y tomaronse a prision cinco mil. Y entre ellos Pedro Strozi, y el Conde Pitillano, el Duque de Soma, y otros principales. Esto acaeciò a 2. de Iunio, y vino la nueua al Emperador a los 16. a la entrada de Mez de Lorena. Tuuose en mucho esta victoria, lo vno por se auer ganado por mano de Italianos, que fue la primera cosa que hizieron en seruicio del Emperador a solas, lo otro porque fue en tal sazon, y coyuntura, que quebrò las alas al Rey de Francia, y su parcialidad, y les ganò totalmente el plazer que tenian de la toma de Cariñan, y victoria de Ceresola. Mayormente, que en la otra, el Frances no ganò palmo de tierra, y perdiò tanta, y mas gente, y esta sin perdida alguna de la parte del Marques se ganò. Y perdiò el Rey de Francia todo vn exercito, y no solo le perdiò, sino que quedò con mucha dificultad y trabajo para juntar otro. Verdaderamente parecia que hazia Dios las partes del Emperador, porque quando mas caydas se veyan sus cosas, entonces boluian, y se leuantauan con mayor vigor y fuerça.

Venceolos Imperiales a Pedro Strozi, y Franceses.

Año 1544.

Lo que al Emperador sucedió en Flandes.

§. XVII.

ALmesmo tiempo que esta victoria se huuo, los Españoles y Tudescos que el Marques tenia consigo, aunque pocos, como no saben cessar ni estar ociosos, fueron a vna villa del Piamonte, que llaman Pontestura, en la qual auia setecientos Gascones de guarnicion que la estauan fortificando y en los seys de Iunio se la entraron por fuerça, y mataron los Gascones, sin dexar hombre, tomaron la plaça, y siete piecas de artilleria. Serian los Españoles que tenia el Marques mil: no se atreuia a juntarlos con los Italianos, porque como los Españoles son altiuos, y de buenos pensamientos, y valientes, amenguauan a los Italianos, llamandolos couardes y traydores por lo de Cariñano, y los Italianos sentianse indignandose tanto, que se conjuraron para se reboluer contra ellos en la primera ocasion, y matarlos, y por esta causa los traya el Marques apartados, esperando que creciesse el numero de los Españoles, que llegando a ser tres o quatro mil, no se atreuieran con ellos, aunque fueran diez mil Italianos. Desto que en Pontestura acoteciò, cobraro tanto miedo los Frãceses que muchos desempararo los lugares en que estauan en guarnicion, dexandolos a los Imperiales, especial vna buena plaça que se dize San Saluador. Como veyan las gentes que en tan breue tiempo boluia la fortuna tan fauorable a la parte del Emperador, començaron los pronosticos y profecias, nacidas de la madre de las abusiones en que adiuinando lo passado, y visto lo presente, profetizauan que el Emperador en este año auia de perder la primera batalla, y despues auia de auer grandes victorias. Tambien se entendiò de Roma, que a su Santidad no le auia sabido bien la victoria de Sarrabal, porque le auia costado sus dineros la gente que alli fue rota. No venia esto bien con lo que siempre publicò este Pontifice de que el no se queria mostrar por ninguno de los Principes, y lo tenian sus apassionados por vnas de las cosas mas dignas de memoria, para exemplo de los sucessores: pero por muchos testimonios se hallò, que la vltima paga que el Rey hizo a la gente de sus fronteras, fue con doblones traydos de Roma, sino fue que se los embiassen algun Cardenal, o Gentil-hombre de sus aficionados.

Miedo de los Franceses.

§. XVIII.

YA que e dicho parte de la guerra que entre Imperiales y Franceses passò este año en el Piamonte, resta agora dezir lo que en la guerra de Francia sucediò, que es lo principal que toca a esta historia, por auer andado el Emperador en ella. Todo quanto el Rey de Frãcia hizo de dos años a esta parte, en que mouiò la guerra con tantos exercitos, gastos, y aparatos costosos, perdidas de sus gentes, y acabamiento del Reyno, fue que en el Condado de Henaut fortificò a Landresi, lugar de hasta treynta casas, a penas, donde fue la guerra del otoño passado, y en el Ducado de Lucemburg ocupò dos

Iornada grande que el Emperador hizo contra Francia.

Landresi.

Año 1544.

plaças, y aſſi miſmo la fortaleciò: la vna que ſe llama Lucemburg, y la otra Yboes, las quales hizo quaſi inexpugnables. Eſte Eſtado de Lucemburg ſe junta con Brabancia, por parte de Setentrion, y confina con Lorena, por medio dia, y reſponde a la parte de Francia, que llaman la Campania, o Campaña en ſu lengua por el Occidente. Al Oriente tiene Alemaña. Ay haſta Paris diez leguas o cerca. Teniendo intento el Emperador de entrar eſte año por eſta parte, como lo hizo, proueyò con muy acertado conſejo, que Don Aluaro de Sandi maeſtre de Campo con haſta dos mil y quinientos ſoldados que en ſu tercio tenia Eſpañoles, inuernaſſen entorno de Lucemburg, afin que de alli gaſtaſſen, y moleſtaſſen la tierra de los enemigos, y tambien impidieſſen que no entraſſen baſtimentos en aquella plaça. Y Don Aluaro como famoſo ſoldado, ſe dio tal maña, que cada dia corria la tierra de Francia, y traya las preſas y priſioneros, y hizo coſas notables. Ya que vino el verano, quando era tiempo de començar la guerra, el Emperador tenia intencion de que la gente ſe juntaſſe en principio de Iunio, y no antes. La razon era por ahorrar algunas pagas, y porque quanto mas entrado el verano auria mas prouiſion en el Campo, o por otros reſpetos. Al principio el Frances juntò el exercito, ſegun dixe, de haſta ocho mil Infantes, dos mil cauallos para venir a proueer a Lucemburg. Don Aluaro dio auiſo, y ahincò mucho, porque le dieſſen gente para impedirlo, porque ſi Lucemburg ſe proueya, tendria el Emperador que hazer todo el verano en la tomar. Por eſta cauſa mandò el Emperador a Don Hernando de Gonçaga ſu General (quando eſtaua en Eſpira) que luego ſe partieſſe para ella. Y aſſi fue caſi mediado Mayo. Saliò de alli ſolo, y con algunos cauallos y Gentiles-hombres que le acompañaron, y llegado con aquellos pocos Eſpañoles, y haſta ſeys banderas de Tudeſcos, que recogiò, ſe puſo en campo, dando prieſa a que vinieſſe mas gente, que ya eſtaua hecha, ſino que no tenia tomada la mueſtra della, ni pagada. Ello fue aſſi, que dentro de quinze dias tuuo veynte mil hombres, y de ay arriba, que era numero baſtante para eſtoruar el ſocorro: pero antes de auerſe juntado eſtos, los enemigos ſe acobardaron, y no oſando llegar con los baſtimentos ſe boluieron. Viſto eſto por Don Hernando, y hallandoſe con baſtante exercito acordò de ſitiar el lugar, y hechoſe ſobre el caſi al fin de Mayo. Auia dentro haſta mil y quinientos hombres de guarnicion, que eſtauan con grandiſſima falta de baſtimentos. Eſtos como ſe vieron cercados, y ſin eſperança de ſocorro, ni prouiſion, tuuieron acuerdo de tratar con Don Hernando de rendirſe, y entregar el lugar. Y concertaron aſſi, que haſta los ſeys de Iunio no ſe hizieſſen vnos a otros mal, y que ſi para aquel dia no fueſſe venido ſocorro, la villa ſe entregaſſe con toda la artilleria, y municiones que auia dentro, y los ſoldados ſe ſalieſſen con ſus armas, y banderas. En fè y ſeguridad puſieron en reenes quatro Capitanes, y perſonas principales en poder de los Imperiales. Hizoſe el concierto vltimo de Mayo. La nueua vino a Eſpira con correo al Emperador, primero de Iunio, dia de Paſcua de Eſpiritu ſancto, en el qual tambien llegò correo de Italia con auiſo de la yda de Barbarroxa, aſſi miſmo de Flandres, como los Eſpañoles que ſe auian leuantado en Eſpaña, eran deſembarcados, que todo dio grandiſſimo contento al Emperador, y a toda ſu Corte, y en particular la llegada que los Eſpañoles, que bien auia hechado de ver el Ceſar lo que le importaua eſta gente. Corrido el termino aſſentado, Don

Ordena el Emperador la entrada en Francia.

Don Aluaro de Sande corre las fronteras de Francia.

Don Hernando de Gonçaga General del Emperador ſe adelanta.

Hechaſe Don Hernando ſobre Lucemburg.

Rindele, entregale a ſeys de Iunio.

Año 1544.

Hernando hizo entrar dentro de Lucemburg ciertos Capitanes a reconocer, ſi la artilleria y municiones eſtauan gaſtados, o nò, y halloſe que todo eſtaua entero. La quantidad era muy grande, que auia mas de ochenta piecas de artilleria, las quarenta dellas gruеſſas, y las otras menores, y trecientos barriles de poluora, y muchas pelotas. Entregado todo, los de dentro ſalieron con ſus armas, y banderas enarboladas, excepto vna que dexaron en ſeñal de la victoria, y ſe metieron en Francia acompañados de algunas banderas de Infanteria, porque no hizieſſen mal en el camino, ni lo padecieſſen. Fue eſta vna buena ventura del Emperador, porque ſin coſta de hombre, ni caſi de dinero recobrò lo que tanto tiempo el Frances ſu enemigo auia afamado con gaſto grandiſſimo, y tanto mas que ſi por eſta via no ſe huuiera eſta plaça, era neceſſario que el Emperador ſe detuuiera largo tiempo en el cerco, y ſe impidia mucha parte del efecto de ſu jornada. Y cierto que el Rey de Francia dado que era diligente y muy buen Capitan, ſe deſcuydò demaſiado, o eſtaua muy flaco, pues en tanto tiempo no proueyò eſte lugar, que tanto le importaua, ſabiendo la neceſſidad que los ſuyos tenian. Entendioſe que el ſe engañò, por tener conocido que los del Emperador eran tardos y perezoſos, y que la gente no ſe podria juntar haſta mediado Iunio: y tenia razon, que verdaderamente ay eſta falta en los hechos de guerra de Eſpaña, que no es poco dañoſa, que nunca ſe prouee coſa con tiempo, ſino quando ya eſta la ſoga a la garganta, y dexanſe yr las ocaſiones de las manos cada dia. Que por nueſtros pecados ya ſe trae en prouerbio que es tardo, como el ſocorro de Eſpaña. Y lo peor es, que ſe haze el gaſto, y padece el trabajo, y nada aprouecha, boluiendo con verguença las manos en el ſeno, y aun algunas vezes por la tardança y ſalir fuera de ſazon con ellas en las cabeças. Si aquiſe tardaron tres dias mas, y Don Aluaro de Sandi no apreſurara tanto el hecho ſe perdiera eſte lance, que fue de los buenos que el Emperador tuuo. Salidos pues los Franceſes de Lucemburg, y metida la guarnicion Imperial, el Campo ſin algun detenimiento mouiò de alli, y entrò por los campos del Ducado de Loreña, hazia la Campaña, y a quinze leguas de Lucemburg, y onze de Mez de Lorena en vn caſtillo biè fuerte que llaman Camerſi, que ſolia ſer del Duque, y agora era del Rey que ſe le auia tomado por fuerça, y tenia dentro Italianos en guarnicion, aqui reparò. Y hecho por Don Hernando ſu requerimiento para que ſe lo dieſſen, no queriendo los de dentro, el lo ſitiò y batiò dos dias, y puſo tanto temor en ellos, que los que al principio cò buenas condiciones no querian, ſe lo vinieron a dar con las que el quiſo, poniendoſe a merced. El tomò el caſtillo ſin perdida alguna de gente, y ſaquearon el lugar, y los de dentro deſualijados a vſo de guerra los dexo yr libres. Eſto fue a quinze de Iunio, y a los diez y ſeys lo ſupo el Emperador entrando en Mez de Loreña, y no ſe tuuo en poco, que aqui penſò el Frances que tenia (ſegun ſe ſonò) gran eſtoruo con que embaraçar muchos dias a los Imperiales. A la miſma hora vino otra nueua de Italia, de la rota de Pedro Strozi, y los de la Mirandula, lo de Potenciana y San Saluador en el Piamonte, y como la armada Turqueſca paſſaua la canal del Paulin, deſpues de la arrancada de vaya, que de todo dexo dicho lo que pude bien ſaber. Fueron muy bien recebidas eſtas nueuas por el Emperador y los ſuyos, y para el Rey de Francia por el contrario doloroſas y malas, aguandole ſu corta fortuna el gozo que auia recebido con la victoria de Carmagnana.

Conquiſta Dõ Hernãdo otro caſtillo Camerſi a 25. de Iunio.

Año 1544.

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako

Año 1544.

§. XIX.

Parte el Emperador de Espira a diez de Iunio.

EL Emperador saliò de Espira a los diez de Iunio, fenecidas sus Cortes, y hecho el receso, o tenido su solio con los de la Dieta, traxo consigo a Maximiliano hijo mayor del Rey Don Fernando, que era de la edad del Principe Don Felipe de España, aũque algo mayor de cuerpo, y de muy buen parecer y condicion. Otro mas pequeño, que se llamò Don Fernando, embiò el Emperador a Flandres, para que estuuiesse con la Reyna Maria su tia, en tãto que andaua la guerra. Fueron con el el Obispo de Huesca, y los Clerigos todos de la capilla, exceto media dozena que quedaron para seguir el Campo, y suele acompañando el Duque de Cleues, y siruiendo el que el año passado competia con su tio el Emperador, porque se vean las mudanças de la fortuna. Desseauan los Españoles, que andauan con el Emperador, que traxessen este Infante a España, porque era muy lindo, y le amauan todos, y le ayudaua mucho el nombre de Hernando, y con razon, pues tales y tan buenos an sido cinco Reyes deste nombre, que a tenido Castilla. Llegò el Emperador a Mez de Lorrena, y a los diez y seys de Iunio, segun tengo dicho. Por todo el camino vino muy acompañado de gente de guerra, especial a la entrada, que por lo menos traya tres mil cauallos, sin los de apie. Mez es vna gran ciudad, y de las mejores de aquellas partes en assiento y edificio, adereços de casas, abundancia de mantenimientos, y todas cosas: es muy espaciosa, terna passados de seys mil vezinos, corre por ella el rio Mossella. Llamauase antiguamente Medro Matules: agora Metio. Tenia grande Clerezia, y muchos templos, y el major muy

El Principe Maximiliano acompaña al Emperador

Nombre de Hernando amable en España.

Mez de Lorrena que ciudad es.

A insigne, en el qual entre otras cosas auia vn Crucifixo de oro puesto en lo alto, tan grande, como suelen ser en otra parte los de madera. Era en este tiempo ciudad neutral y libre, mas ya començaua a entrar en ella la mala secta de Luthero, que la libertad que este hereje daua a todo genero de gente, amable y sabrosa, abria caminos no pensados. Detuuose aqui el Emperador algunos dias, recogiendo la gente, y formando su Campo. Tuuolo aqui de cinquenta mil hombres, los quatro mil gastadores, que siruen para hazer trincheas, leuantar caualleros, abrir fossos, allanar caminos, y otros semejantes menesteres. Todos los demas son de pelea. Auia entre ellos onze mil Españoles pocos menos, siete mil cauallos: todos los demas eran Alemanes altos, y Gueldreses, buena gente. Tenia seys mil carros de municion, lleuauan puentes, molinos, hornos, y otros ingenios de guerra.

Año 1544. Partiò de Mez a dos de Iulio.

Campo poderoso que juntò el Emperador

Esperauanse otros quatro mil Alemanes, que el Rey de Ingalaterra auia mandado hazer, y auialos despedido, y el Emperador porque no se passassen al Frances, los recibiò. Iuntaronse tambien con el Campo Imperial otros quinze mil soldados, que el Rey de Dinamarca auia hecho para dar fauor al Rey de Francia, y con la amistad que de nueuo tenia assentada con el Cesar, le vinieron a seruir. Eran los tres mil de cauallo, muy buena gente, los quales llegaron a Lieja, y estauan pagados, hasta vispera de San Ioan, por el Frances, y trayan vanda blanca, y el dia de San Ioan la pusieron colorada, que era la Imperial, de manera que fue el numero del Campo Imperial de setenta mil hombres, los mejores y mas luzidos que se auian visto.

Esto de Dinamarca, aunque sea detenerme algo fuera del proposito, fue assi, que aquel Reyno de Dinamarca

Rey de Dinamarca

Año 1544.

namarca, de derecho pertenecia a vna sobrina del Emperador, muger del Conde Palatino Elector, y vn hermano de su padre metiose en el por fuerça, (con no sè que titulo que aquel Reyno tiene, que auiendo hermano, no passa en los hijos, hasta morir el hermano) y tuuole vsurpado algunos años, y porque se temia del Emperador, confederose con el Frances, y con los Luteranos contra el Emperador. Y en las Cortes de Espira, como ya dixe, embiò sus Embaxadores para que tratassen de paz, y amistad con algun buen medio, que fue, que el Rey dexasse la liga de los Luteranos, y del Rey de Francia, y que diesse a la Princesa muger del Palatino ciento y cinquenta mil ducados cada año por su vida, y que despues ella sucediesse en el Reyno. Por este concierto hizo la gente que embiaua en fauor del Rey de Francia: y se boluiò en su seruicio del Emperador.

Falta de bastimentos en el Campo Imperial.

Vna falta sola auia en el Campo Imperial, y harto essencial, que era de bastimentos, que por no dar a entender al enemigo, o por no se auer determinado, por donde auia de hazerse la guerra, o por negligencia no se auian hecho las prouisiones con tiempo, como era menester, y algunos dixeron auerlo causado, no esperar tan prospero successo en lo de Lucemburg, como el que huuo. Demas desto auia otro inconueniente, que las vituallas se auian de traer de muy lexos, y como el Frances no tenia exercito para se oponer, ponia las diligencias humanas en impedir que los bastimentos no passassen, y que en las tierras de las fronteras no los huuiesse, y assi tenia quemadas aquellas comarcas por donde entendiò, que el exercito enemigo tenia de passar. Podian tenerse por muy desuenturados sus subditos, pues en ellos exercitaua mayores crueldades, que los enemigos hizieran, que cierto son de

A notar, si bien me detengo algo, porque vean los Reyes los daños que causan en sus Reynos, sus demasiadas passiones, y los subditos lo que deuen al Rey que los sustenta en paz, y justamente, y sin ver cara de enemigo.

Año 1544.

§. XX.

Inquietud grande del Rey de Francia, y daños que hizo a su Reyno con ella.

EL Rey de Francia mouido con enuidia, o otra ciega passion, segun es de creer, de la potencia del Emperador, y su grandeza, que ni el, ni los Principes de Italia jamas pudieron sufrir so color de vengar la muerte de Rincon, y Cesar Fregoso mouiò guerra en el año de 1542. Y para mouerla, no confiando en sus fuerças hizo liga con el Turco, que le embiò su armada, como queda dicho. Por otra parte con el Duque de Cleues, al qual por le atraer, dio la Princesa de Nauarra por muger. Lo tercero hizo lo mismo con el Rey de Dinamarca, para que todos a vn tiempo entrassen en las tierras del Emperador, y para esto juntando grande exercito, atraueso con los Esguizaros, y Italianos, por las entrañas de su Reyno, hollandolo, y gastandolo todo, como si fuera de enemigos, hasta llegar a Perpiñan. De ay visto que no le sucedia bien, con mucha costa suya, y poco daño del Emperador, tornò a romper sus tierras por otra parte, y fue a lo de Lucemburg, donde hizo el efecto que e dicho. Desde alli por yr al socorro de Landresi, lleuolo por dentro de sus Reynos, hasta el Condado de Enaut. Tras esto retirandose con huyda, y metido en lo interior de su Reyno, embiò para que atraviesasen otra vez por el otro lado al Piamonte, de manera que no ay cosa en su Estado, que los pies de soldados no hollassen, permitiendoles toda la licencia que en tierra de enemigos tuuieran, robando, cometiendo stupros, y abusos abominables. Dexo lo que los Tur-

Año 1544. cos en la parte de Tolon, y toda la Proença hizieron deshaziendo las Iglesias, conuirtiendolas en Mezquitas: vicios contra Dios, y la naturaleza de que en todo el Reyno vuo grandes clamores de los gastos, que en mantener el exercito hizo: no ay que dezir, sino que fueron innumerables, los trabajos en que puso sus subditos. Faltole luego el vno de los de su liga, que fue el Duque de Cleues, tambien el de Dinamarca: Barbarroxa fuese desgraciado, o poco contento del, vio a su enemigo poderosissimo a las puertas de su propria casa, como agora estaua el Emperador, y hallose sin blanca, y sin gente. Tenia sus confianças en los Italianos: desbarataronse malamente en Sarrabal: los Esguizaros, y Gascones estauan los mas en el Piamonte, y ni los podia auer en breue, ni sin perder las esperanças de alla, y por esso como no podia auer junto exerçito, no trataua de mas que fortalecer sus plaças, y gastar los bastimentos, y con todo hechaua fama que auia de dar la batalla al Emperador. Siendo euidente que de ninguna manera podia ser, si del todo no estaua loco: porque auia de ser dentro en sus Reynos, y si la perdia auia de perder el Reyno. Y aun se platicò, que si el Emperador passaua las fronteras hallaria dentro hartas parcialidades, porque tenia muy desabridos sus subditos con las grandes cargas, y nueuas imposiciones de tributos, que cada dia les hechaua. Hartas se dixeron, y vna fue terrible, que de todas las casas que en Francia auia, lleuaua alquiler: desta manera el que tenia casa propria pagaua al Rey lo que pagara, si la alquilara, o fuera agena: el que la tenia alquilada acudia con el alquiler al Rey, y no al dueño. A tal estado vino Francia, y llegò el Rey Francisco por ser tan porfiado.

Tributos y trabajos que cargaron sobre Francia.

§. XXI.

EL intento del Emperador en esta jornada era yr sobre Paris, y para esto era necessario, y aun forçoso, allanar primero algunas fuerças que auia en el camino. La primera era Camersi, que ya la auia ganado y echado por el suelo. La segunda era Leni, dõde al presente estaua el Campo, y se dezia que el Rey embiaua a pedir paz, y que venia a ello el Condestable Monsieur de Montmoransi, que era el hombre de mayor consejo, y mas amigo della, y aceto al Emperador. La tercera San Desir. La quarta Reims donde dizen se coronan, y vngen los Reyes de Francia, en Latin *Rhemi*. Esto es ya en la Campaña, o Campania. La quinta es Chalon, que en Latin llaman Catalami, por donde corre el rio Matrona, que ellos dizen Marba, y despues se junta con Sequana, que va a Paris, dos leguas della. Aqui se media el camino desde Mez, y està antes que Reims, y no restan sino veynte y cinco leguas Francesas. Luego en lo interior de la Campaña, o Campania que ellos dizen, està Troya, o Troes, (que en Latin se dize Treca,) ciudad populosa y rica. Tuuose por aueriguado que ganando a Chalon a la hora se rindiria esta y otras sin esperar que el exercito llegase. A la mano izquierda deste camino que el exercito lleuaua cae el Ducado de Borgoña, sobre que fue la contienda antigua entre el Emperador y el Rey de Francia, y si caminara el exercito por alli hallara el Emperador muchos de su parcialidad. Parecioles hechar por estotro camino mas que por el Condado de Enaut, donde anduuieron el otoño passado, porque aquella tierra estaua muy gastada, y auia en ella dos fuerças inexpugnables como San Quintin y Perona, que ni tomarla fuera facil, ni passar sin ellas seguro ni prouechoso. Allende desto el exercito Ingles estaua por entre la Normandia, y Picardia que es cerca

Año 1544. Fuerças que auia de allanar el Emperador para entrar en Francia.

Año 1544. de alli, y si el Emperador fuera por alli se quitaran los vnos a los otros los bastimentos.

§. XXII.

Lo que hizo el Ingles contra Francia.

EL Rey de Ingalaterra por el pacto y confederacion que mediante su Embaxador el año passado hizo en Molin de Rey con el Emperador, auia de entrar este verano por la parte de Cales poderosamente, y hazer guerra contra Francia, y porque hasta aqui la auia tenido con Escocia, y era ocupado, no la pudo efectuar. Algunos dias antes destos huuo vna victoria, y con ella ocupò algunas plaças, y saqueò otras, y retirò su Campo para lo passar en Francia. Hazia guerra conrra este Reyno, demas que entre las dos naciones ay antigua y capital enemistad, es porque el Rey de Francia le es obligado a pagar cada año cien mil ducados por el derecho del Ducado de Normandia, y auia ocho, o nueue años que no le pagaua blanca, ni hecho con el cumplimiento alguno hasta la primera deste año, que teniendo el Rey Francisco lo que ya veya, le embiò a requirir con la paz y amistad, ofreciendole la paga de todo lo que le deuia. El Ingles como con las espaldas del Emperador que ocupaua al Frances auia hecho su hecho, holgara, segun se dixo, de la paz, pero no quiso acetar condicion alguna sin dar cuenta al Emperador y saber su voluntad; y conforme a esto embiò su Embaxador a Espira sobre ello. El Emperador fue de parecer, y quiso que el passasse como estaua concertado, y ambos acometiessen cada vno por su parte en vn mismo tiempo. Y es assi que el Rey de Francia temia mas al Ingles que al Emperador, porque el Ingles es executiuo, y no sabe perdonar, y el Emperador jamas le negò la paz siempre que el Rey la quiso, y el Español es de la condicion del Leon, que no tiene manos para los rendidos, ni sabe tener colera donde no ay defensa, como por el contrario es terrible contra el que resiste.

§. XXIII.

Combate el Campo Imperial la villa de Leni en Lorrena: tomose a 33. de Iulio.

COntado e arriba como el Campo Imperial despues de rendida Lucemburg, auia ganado a Camersi, que es vn castillo fuerte. Desde aqui luego sin detenimiento fue sobre vna villa que llamã Leni, que es del Condado de Lorrena, la qual tenia muy fortificada y proueyda assi de gente como de bastimentos. Antes que la començassen a batir hizieron sus requirimientos a los de dentro para que se entregassen: y no queriendo, sin detenimiento la bateria anduuo, y fue tal que los espantò, y embiaron a tratar de rendirse. En tanto que los tratos andauan no cessaua la bateria, y por priessa que se dieron los que platicauan los tratos de paz, se la dieron mayor los soldados que entraron la villa, y la saquearon. Entraron confusamente Tudescos y Españoles, y los Tudescos acudieron al vino, y cosas de comer, que auia muchas: los Españoles a la ropa, que tenian alli guardada toda la de los lugares de al derredor, y huuieron muy buen saco. Prendieron al Señor de la tierra con mas de ochenta Caualleros, y mucho numero desoldados. Demas de lo que los soldados saquearon en la casa de la municion, hallaron mucho trigo, vino y otros bastimentos que nombran prouision para el Campo para dos meses. Sucediò esto a 29. de Iunio. La artilleria cuentan que passaua de cien piegas. En tomandose Leni los caualios ligeros fueron a Sandelisa a descubrir, y hallaron que vn buen lienço del muro auia derribado el rio que echaron por junto para henchir los fosos, y por esso començò el Campo de darse priessa, porque no se les fuessen los de dentro, o alomenos no sacassen nada. Segundo de Iulio mouiò de Leni, y se escriuiò, o traxo el auiso del muro caydo. Leuantose vna voz en el exercito, que peleaua Dios por el Emperador, y se le cayan los muros, como en

Entran y saquean la villa Españoles y Tudescos.

Sandelisa se toma.

Año 1544. Ierico, y ſe le aurian las puertas de las ciudades como a Carlo Magno (que aſſi ſe eſcriue del) por que CARLOS V. defendia la arca del Teſtamento. Tomoſe facilmente eſta plaça.

§. XXIIII.

Como tratò de repararſe el Rey de Francia.

NO ſe deſcuydaua el Rey Francisco, que aſſi le conuenia, viendoſe acometido tan poderoſamente, con la breuedad que pudo juntò ſus gentes, y ante todas coſas embiò al Duque de Neuers, con quinientos cauallos, y ſeys mil Infantes a la Campaña de Chalon, que los antiguos llamaron Catalaunum, y a ſu hijo el Delfin embiò al rio Marna (que en Latin llamaron Matrona) para embaraçar al Emperador que no paſſaſe a lo interior de Francia, y el Rey ſe puſo en Iallonio, donde cada dia le venian gentes de diuerſas partes. Llegaronle diez mil Suyzos, ſeys mil Griſones, ſeys mil Alemanes, de los quales todos era General Monſieur de Neuers. Embiole del Piamonte Monſieur de Angiano doze mil Infantes Italianos y Franceſes: finalmente el Rey juntò vn Campo de quarenta mil Infantes, y ſeys mil cauallos. Con el Delfin eſtaua ſu hermano el Duque de Orleans, y ſu ayo Claudio Anibaldo Capitan de larga experiencia y buenos hechos, que fueron a hazer cara al Rey de Ingalaterra. Por el mes de Iulio ſe puſo el Emperador ſobre San Deſir, que era bien fuerte. Prendiò a Vitio, y matò los cauallos y ſoldados que lleuauan prouiſion a los cercados. Defendian a San Deſir el Conde de Sancerra, y Monſieur de Landi (que en la defenſa de Landreſi ganò nombre) al qual a diez y ſiete de Iulio matò vna vala deſmandada eſtando en ſu caſa que le dio por el celebro. Tambien de parte del Emperador muriò deſgraciadamente el Principe de Orange Reynerio Naſau, al qual eſtando combatiendo el lugar, y dando vna bala grueſſa en las paredes de vna caſa cayda, ſaltaron algunas piedras que le alcançaron y hirieron en la eſpalda diestra. Lleuaronlo mortal a ſu tienda, y el Emperador le fue luego a viſitar, y le dio licencia para que teſtaſe de todo lo que ſin ſu licencia no podia diſponer. No dexo hijos de ſu muger Madama Anna de Lorena, y aſſi hizo ſu heredero a Guillelmo Naſſau hermano de ſu padre, que deſpues fue cabeça de los males y alteraciones ciuiles de Flandres, no haziendo lo que ſus paſſados hizieron como buenos y leales en ſeruicio de ſus Principes. Otro dia eſpirò el Principe, ſintiendolo mucho el Emperador. Con eſta deſgracia murieron como aqui ſe a viſto dos valeroſos Principes de Orange en ſeruicio del Ceſar. Abriò la bateria camino para dar el aſalto, pero no el que conuenia, para que no fueſſe muy peligroſo y ſangriento. Los Eſpañoles quiſieró ſer los primeros, porque ſon vnicos en eſta peligroſa pelea: pidieron licencia al Emperador el qual ſe la dio viendo ſus buenos, y animoſos deſeos, pero mandò que primero ſe reconocieſſe el peligro, y diſpoſicion que auia. Fue Ioan de Quiros Alferez del Capitan Luys Brabo de Lagunas a quien ya e nombrado en eſta hiſtoria. Hizo Quiros tan temerariamente ſu oficio, que en llegando ſin reparar en nada ſe arrojò dentro en el foſſo, y començò a pelear en la bateria, y vuieron de acudir Don Aluaro de Sandi y otros. Fueles tan mal que ſe retiraron con perdida de quinientos ſoldados. Eſto cuenta aſſi Paulo Iobio, pero quedò muy corto, como de ordinario lo es en coſas que tocan a Eſpañoles, ſino es en dezir mal dellos: lo que paſsò es. Que auiendo los Eſpañoles ganado licencia, y determinadoſe para el aſalto, cupo por ſuerte la auanguardia, o yr delãte a la compañia de Luys Brauo de Lagunas, y como Don Aluaro de Sandi lo ſupo, que era de ſu tercio, procurando quitar de tan euidente peligro a Luys Brauo por ſer hijo mayor del Veedor Sancho Brauo Cauallero tan principal como ya e dicho, a quien no era razon dar vn ſobreſalto tan grande, ſi ſu hijo moria en el aſalto, mandò al Sargento ma-

Año 1544.

San Deſir.

Muerte del Principe de Orange.

Aſalto peligroſo que los Eſpañoles pidieró ſin efeto, en que ſe moſtrò valiente Luys Brauo de Lagunas.

Año 1544. yor Onofrio Spin, que trocaſſe las compañias, y quitaſe a Luys Brauo de lugar tan peligroſo. Entendido eſto por Luys Brauo, y poniendo en aquel peligro ſu honra, y que quitarle del, era quitarſela, agrauiado de Don Aluaro quiſo preuenir el Sargento, y mandò de preſto a Iuan de Quiros ſu Alferez, que ſe mejoraſſe en vna trinchea, que eſtaua entre el muro y la bateria, a donde el dia antes auia ſido muy mal herido el Capitan Don Guillem de Rocaful. Entrado pues Quiros en la trinchea, ſiguiole Luys Brauo, y empos del otros muchos ſoldados principales deſſeoſos de moſtrar ſu valor. Eran ya tantos que no cabian en la trinchea, y fue forçoſo quitar con las picas ciertos ramos, que los de Guillem auian pueſto para cubrirſe de los enemigos, cõ lo qual quedaron deſcubiertos, de manera que los Franceſes començaron a dar carga en ellos a punteria, y breuemente mataron mas de treynta ſoldados. Viẽdo Luys Brauo, que de eſtarſe quedos recibian tanto daño, y que morian ſin vender ſus vidas como valientes, y conſiderando que la retirada era no menos peligroſa que el acometer, eſcogiò el partido mas honrado, y diziendo: Santiago, y a ellos, començò a combatir con tanto animo, que a todos los que con el eſtauan obligò a ſeguirle, y Don Hernando de Gonçaga mandò tocar a armar, y jugar la artilleria, como ya eſtaua determinado que ſe hizieſſe. Deſuerte que bien mirada la deſgracia que alli ſe recibiò antes ſe deue atribuyr a la determinacion honrada, y muy digna de quien Luys Brauo era, que no a temeridad, y poca prudencia ſuya, ni de ſu Alferez, ſi bien es verdad que al principio ſe creyò, que Quiros tenia la culpa, y ſino ſe encubriera por algunos dias corriera peligro ſu perſona, pero deſpues cathedido el honrado reſpeto de Luys Brauo, que por no ſer agrauiado quitandole de ſu lugar ſe adelantò, y deſpues por no morir como couarde, començò el combate, Quiros fue perdonado, y a ſu Capitan ſe le agradeciò lo que auia hecho mayormẽte auiendoſe moſtrado en otras ocaſiones conforme a la obligacion que vn Cauallero Eſpañol tiene. Deſpues deſte acometieron ochocientos hombres de acauallo, apeandoſe dellos, como ſuele hazerſe quando los aſaltos piden, por ſer peligroſos, gente de verguença y honra, pero no les valiò la que en eſto quiſieron moſtrar. Luego fueron los Tudeſcos, y pelearon dos horas: tampoco hizieron mas efecto que los otros, y recibieron ygual daño. El Emperador mandò hazer ſeñal para que ſe retiraſſen. Murieron en eſtos aſſaltos de la parte Imperial ſetecientos hombres, de los mas valientes y atreuidos que en el Campo auia. De los Franceſes murieron docientos y quarenta, de los mas principales que dentro de la fuerça auia. Enojado el Emperador con la muerte del Principe de Orange, y de tantos y tan buenos ſoldados, y que en ſu preſencia quiſieſſen porfiar aſſi los de San Deſir, mandò apretar el combate, y fue de manera, que ya los cercados no tenian fuerça para reſiſtir, y ſe huuieron de rẽdir con eſtas condiciones. Que ſe les dieſſen doze dias de termino ſin hazerles guerra, y pudieſſen embiar a ſu Rey, para que los ſocorrieſſe, y no lo haziendo entregarian el lugar al Emperador. Que la Caualleria y Infanteria con quatro tiros grueſſos ſalieſſen en orden militar con vanderas tendidas, y tocando ſus caxas, y ſe les dieſſe paſſo ſeguro: y la demas artilleria y municiones quedaſſen al Emperador. Que dentro de los doze dias de treguas, no ſe aumentaſſen las municiones, ni ſe reparaſſen, ſino que quedaſſe todo en el eſtado preſente. Que para el ſeguro deſto ſe dieſſen quatro perſonas graues. Traxeronſe eſtas rehenes, y Don Hernando de Gonçaga embiò vn Cauallero Eſpañol, para que reconocieſſe el lugar, y vieſſe cõmo en el no ſe hazia reparo alguno. El Emperador quiſo venir en eſte partido, por no perder ſu gente, y deſocuparſe para paſſar adelãte, y toparſe con el Rey, y apretarle para la batalla

Año 1544.

I. que ſe padeciò y perdiò en los aſaltos.

Entregaſe San Deſir a 17. de Agoſto.

Año 1544.

y acabar con el de vna vez. El mismo deſſeo tenia el Rey de Ingalaterra, que eſtaua ſobre Bolonia de Francia, apretandola quanto podia.

§. XXV.

Embia el Rey de Frácia ſocorro a San Deſir ya tarde.

COmo el Rey Franciſco ſupo la neceſſidad de San Deſir, y peligro en que eſtaua, embiò a Monſieur de Briſac con buena parte de ſu Campo, para que ſe metieſſe dentro. Supo el Emperador deſte ſocorro, y que eſtauan en Vitriaco, doze millas de San Deſir, embiò al Duque Mauricio con algunas compañias de cauallos, para que le tomaſſen vna noche deſcuydado, y lo desbaratàſſen. Dioſe tan buena maña Mauricio, que ſin perder alguno de los ſuyos peleò con Monſieur de Briſac, y lo venciò, y por poco le matara: perdieronſe de los de Briſac haſta trezientos hombres, que no quiſieron rendirſe, haziéndoſe fuertes en vna Igleſia. Llegò Martin Vam Roſem, y dio en ellos con tanto corage, que ſi bien ya ſe rendian, no los quiſo recebir a partido, ſino matarlos ſin dexar ſolo vno a vida. Acudieron luego los Tudeſcos a Vitriaco, y ſaquearon el lugar, ſin que Iuan Bautiſta Caſtaldo lo pudieſſe eſtoruar, ſi bien lo procurò. Puſo el Emperador en Vitriaco ciertas vanderas de Tudeſcos, y ellos al tercero día le pegaron fuego, y boluieronſe al Campo, lo qual ſintiò mucho el Emperador. Con eſta vitoria de Vitriaco perdieron los de San Deſir las eſperanças del ſocorro, y aſſi ſe rindieron conforme a lo que eſtaua capitulado. Cuenta Bellayo, que el Capitan Sanſerrio vino en eſta concordia de rendir el pueblo, por vnas cartas contrahechas que en nombre del Duque de Guiſa vn atambor Franceſes que del lugar auia ſalido, y paſſadoſe al exercito Imperial a reſcatar vnos cautiuos, auia lleuado. Y que ſe las auia dado diſſimuladamente vn hombre no conocido, fingiendo que era criado encubierto del Duque de Guiſa, y que auia alli venido diſſimuladamente, para ſi pudieſſe entrar con aquel deſpacho en la ciudad. Las cartas eran compueſtas con todo artificio, contrahaziendo la letra, firma y ſello, y eſtilo que tenian, que en todo parecian a la nota y mano del Secretario del de Guiſa: de tal manera, que no ſe podia poner duda en ellas. Huuo lugar para eſto, dize el autor Frances, porque algunos dias antes Granuela auia recebido en ſu ſeruicio vn eſcriuiente Frances, que tenia vn legajo de cartas originales del Duque de Guiſa, por las quales ſacaron y contrahizieron las otras, que con la diſſimulacion dicha ſe dieron al atambor, para que las dieſſe al Capitan Sanſerrio, el qual no dudando en ellas, entregò el lugar, como queda dicho. Lo que las cartas en ſuſtancia contenian era, que el Rey eſtaua muy ſatisfecho de la buena y valeroſa reſiſtencia que auian hecho en el lugar, y ſabia la gran falta que tenian de vituallas y municion, y aſſi les daua licencia, para que con las mejores condiciones que pudieſſen, entregaſſen el lugar, que el no los podia ſocorrer, porque aun no tenia junto ſu Campo, y ſe veya acometido por quatro partes de dos Reyes poderoſos, con quatro grandes exercitos. Sea deſta manera, como dize el autor Frãces, ſea de la ſuerte que dixe, que aſſi lo cuentan todos los demas, San Deſir ſe rindiò mediado el mes de Agoſto, auiendo eſtado ſitiado ſiete ſemanas.

Desbarataſſe el Duque Mauricio.

Toma de Vitriaco a ſaco.

Los Franceſes dizen que ſe rindiò Sã Deſir con cautela de vnas cartas.

§. XXVI.

Diuerſos pareceres en el Campo Imperial ſobre proſeguir la jornada.

GAnado San Deſir, y puеſta en el buena guarnicio, huuo en el Campo del Emperador varios pareceres ſobre lo que ſe deuia hazer. Vnos dezian que ſe cercaſſe Catalaunio, lugar alli cerca. El Emperador, al qual ſeguian otros, queria lleuar adelante el camino de Paris, porque tenian relacion, que ni ſe hallaria reſiſtencia en todo el camino, ni en la ciudad la defenſa neceſſaria, antes eſtauan con grandiſſimo miedo los vezinos, y el que ſe podia ſalir por el rio Sequana, ſe ſalia, ſin que el Cardenal Mendo-

Quiere el Emperador yr ſobre Paris.

Año 1544.

ño, a quiẽ el Rey la auia encomẽdado, baſtaſſe a detenerlos. Tenia el Emperador eſte parecer por el mas acertado, pareciendole q̃ por eſte camino, y no por otro auria ocaſiõ para pelear con el Frances, q̃ era lo que el mas deſſeaua, y el Rey menos: y porque la mayor parte de los votos era, que ſe cercaſſe Bolons, lugar fuerte, leuãtoſe el Cãpo de San Deſir con eſta voz Lunes a 25. de Agoſto. Detuuoſe el Emperador en San Deſir, eſperando baſtimentos y dineros para dar paga. Y los Alemanes a la hora de la oracion dezian a vozes, Guelte, guelte, q̃ es dinero, dinero. Y al mejor tiempo, que todos entendiã que yuan a Catalaunio reboluierõ ſobre el cãmino de Paris, y ganaron vn lugar que ſe dize Aſpernecto, donde ſe hallò gran copia de vituallas. Tomoſe vna villa del Duque de Guiſa, llamada Sanuilla, quatro leguas de San Deſir. Saquearonla, y puſieron en la fortaleza el Alferez Maldonado, que era vn valiente Eſpañol, y tomaron la ciudad de Varri del Duque de Lorena. El Rey, que ya no podia con ſu honor diſſimular tantas perdidas, paſsò con ſu Campo, haſta ponerſe a viſta del Imperial, que no eſtaua mas que ſolo el rio Matrona en medio. El Emperador marchaua por la vna ribera del rio la via de Paris, y el Rey por la otra en ſu ſeguimiento, marchando los Campos vno a viſta de otro. Sintiẽdo ya el Rey ſu gran trabajo, viendoſe tan cerca, y dentro en ſu proprio Reyno acometido de vn enemigo tã poderoſo, y echãdo de ver que le faltauan las fuerças para poderſe librar de ſus manos, deſſeaua la paz. El Emperador por ſu buena condicion holgò dello, y Viernes de Agoſto, eſtando a ſeys leguas de Chalon, que es vna ciudad grande de las principales de Francia, con vn ſaluoconduto que el Emperador auia dado, para que vinieſſen de parte del Rey de Francia a tratar de los medios de paz, vinieron el Almirante Claudio Annibaldo, y el gran Chanciller de Francia, y vn Secretario del Rey, y con ellos mas de ſetenta Caualleros. Salieron de parte del Emperador Don Hernando de Gonçaga, General del Campo, y Granuela, y juntaronſe en vna Igleſia que eſtaua a quarto de legua del Campo Imperial, y todos juntos, y con ellos el Secretario Alonſo de Idiaquez, y otro Secretario que ſe dezia Maeſtreſox, eſtuuieron mas de ſeys horas juntos. En eſte tiempo los Caualleros Franceſes con ſus cruzes blãcas, y los Imperiales cõ las coloradas tuuierõ buena cõuerſacion, dellos blaſonãdo de la guerra, y los mas cuerdos deſſeando la paz, haſta que ſe deſpidieron, y ſe fueron los Frãceſes, y cõ ellos a la venida y a la buelta los acõpañaron de guardia el Maeſtre de Cãpo Don Aluaro de Sandi con mil arcabuzeros Eſpañoles de la flor del Cãpo Imperial. Otro dia ſabado, penſando en el Campo que auian tenido efecto los tratos de paz, y que la gente ſe leuãtaua para marchar la buelta de Flãdres, començaron a caminar contra Chalon, y el Domingo luego ſiguiente ſe paſsò a media legua deſta ciudad. Eſte dia huuo vna bien reñida eſcaramuça, donde prendieron haſta treynta de toda ſuerte de Frãceſes, y los Imperiales llegaron a reconocer la fuerça. Tratauа de la paz Fray Gabriel de Guzman, Frayle Dominico, natural de Valdemoro, y eſtudiante de Paris, y el Rey de Francia le agradeciò tanto lo que hizo, que le dio la Abadia de Lõgoponte. Y en eſte meſmo dia Domingo vino a ſuplicar al Emperador, que quiſieſſe detenerſe, y que boluieſſen a tratar, y concluyr la paz. Y aſſi vinierõ el Lunes ſiguiente (que no caminò el Cãpo) el meſmo Fray Gabriel, el Almiraãte Henebaot, o Anibaldo, Carlos de Mely, y el Secretario Gilberto Bayardo: y por el Emperador Don Fernando de Gonçaga, y Granuela, y ſu Secretario Idiaquez. Iuntaronſe en el caſtillo del Obiſpo de Chalon, que eſtaua vn quarto de legua del Campo Imperial, y eſtuuieron juntos deſde medio dia, haſta la noche, y tampoco ſe concertaron: y aſſi el Martes ſiguiente marchò el Campo Imperial, y paſsò por vn lado de Chalon algo deſuiado por la artilleria que tira-

Año 1544.

Bueluen a tratar de la paz primero de Setiembre.

upna Universidad Pública de Navarra

Año 1544.

uan, y se puso vna legua pequeña de la otra parte, camino de Paris ribera de vn rio que passa por ella, que se llama Marlier. Desseaua el Emperador dar batalla al Frances, y no la admitiendo, ponerse sobre Paris: llamò a su tienda todos los Coroneles, y Maestres de Campo Españoles, y Alemanes, y hablolos, diziendo su intento, pero que no lo podia executar, si ellos no le ayudauan, y seguian fielmente, como siempre lo auian hecho, y que si no lo pensauan hazer assi, tomaria otro camino: que sentia dos dificultades, la vna de bastimentos, la otra de dineros para los pagar. Tenian todos tanta gana de acometer al Frances, o a Paris, que dixeron a vozes, que fuessen, que esperarian por el dinero y pagas, y que ellos buscarian la comida. Este mesmo dia Martes en la noche tuuo auiso el Maestre de Campo, que el Rey de Francia con el suyo estaua tres leguas pequeñas de alli en la ribera de vn rio. Y assi dexando hechos grandes fuegos, y otros ardides, para que pareciesse, y entendiessen los de Chalon, que el Campo estaua quedo, mandò el Emperador a las diez de la noche, que era muy obscura, que caminasse todo el Campo por la ribera del rio, sin tocar trompetas, ni atambores, y con el mayor silencio del mundo. Desta manera caminaron toda la noche, y quando amaneciò, se hallaron frontero del Campo del Rey de Francia a media legua, aunque por aquella parte en medio de los dos exercitos corrian dos rios, a cuya causa, y por estar los Franceses en vn fuerte sitio, no passaron. Estauan los Franceses diuididos en tres partes, la vna dentro del fuerte, y las dos algo desuiadas en vnas aldeas, y quando amaneciò, y assomò el Campo Imperial, ya estauan en esquadrones, y se yuan juntando al fuerte, por donde se entendiò que auian tenido auiso de la venida del Campo Imperial contra ellos. Este dia passò el Emperador con el exercito vna gran legua adelante a vn valle, que es ribera de vn pequeño rio, donde se padeciò gran trabajo en passar la artilleria, y vagajes, por el mal passo que auia. Desseaua el Emperador hallar vado y passo en el rio, para embestir con el Rey, y acabar con el. Encargose a Guillelmo Fustembergo, que buscasse puente, o vado por donde passasse el Campo Imperial, y este mesmo dia andando en esto, vinieron a tener vna rezia escaramuça, en la qual los Imperiales prendieron muchos hombres de armas Franceses, y al Principe de Lixamaria, sobrino de Francisco de Borbon. Tambien los Franceses prendieron al Conde Guillelmo Fustembergo, que era General de los Alemanes, y prendieronle desgraciadamẽte, porque le cogieron con solo vn page. Perdiose mucho en el, y el Emperador lo sintiò harto. Y el Rey estuuo por mandarlo matar, y assi se lo aconsejauan sus amigos. No lo hizo por no indignar al Emperador, y hazer desuerte que no diesse oydos a la paz: y tambien por auerse prendido el Principe de Lixamaria. El enojo que el Rey tenia con el Conde Guillelmo dizen que fue, porque estãdo en su seruicio se le huyò con mas de cien mil ducados, y perdiose aqui, porque desseaua Guillelmo grandemẽte la batalla, y como el auia estado en Francia sabia la tierra, y vino de noche a reconocer el vado para passar el exercito: toparon con el vnos Franceses que le conocieron, y como yua solo prendieronlo. Costole la libertad treynta mil ducados, o florines de oro. Auia seruido al Rey Francisco ocho años, prouosele que se auia alçado con las pagas de los soldados, priuaronle y castigaron. Quedo tã afrentado, que se passò al seruicio del Emperador, y fue vno de los q̃ mas aborrecian el nombre Frances, y que mas atizò la guerra. Era cosa lastimosa ver la manera desta guerra, porque no hazian sino yr caminãdo para Paris, y los vnos y los otros yuan abrasando y destruyendo quanto topauan, desuerte que tanto daño hazian los naturales como los estraños. Vnos lo hazian como enemigos de la tierra, otros porque

Tenia el campo Frãces doze mil Suyzos, ocho mil Italianos, y algunos Gascones, y Paisanos, y quatro mil cauallos.

Marcha el Emperador de noche por toparse con el Frãces.

Año 1544.

que sus contrarios no se aprouechassen della. El miedo que auia en Paris temiendose por perdidos, no se escriue. Pusieronse los Estudiantes en armas, leuantaron vanderas, y todo lo que supieron hizieron para defender la ciudad. Mandò el Rey a Monsieur de Orges, que se metiesse en ella con ocho mil Infantes, y seyscientos cauallos. Començaron a reparar y fortalecerla; mas todo fuera nada, si el Emperador se echara sobre ella, y la apretara como podia. Iueues despues de la escaramuça caminò el exercito Imperial ribera del mismo rio media legua, hasta vnos prados donde auia buen aparejo para passar, y hechar puentes, y atrauesar el rio, y venir a las manos, que era lo que se procuraua. Y estando esta misma noche determinado y todos auisados para que assi se hiziesse, y dar la batalla al Rey, aunque fuesse dentro en su fuerte, que lo podia muy bien hazer el Emperador segun era grande el poder que lleuaua, y la gente escogida, quiso Dios que esta mesma noche el Rey de Francia fuesse auisado, y embiò luego los que auian tratado de la paz, y traxeron firmado vn capitulo particular, que el Rey no auia querido consentir, y el Emperador porfiaua sobre el. Y con esto se dexo la jornada que fuera harto lastimosa. Y segun dizen los que mas vieron, y entendieron el estado desta guerra, el Rey fuera sin duda alguna vencido, y el Emperador se hiziera Señor de Paris y de gran parte de Francia. Ordenolo mejor el Señor, y dio paz a estos Principes aunque no mas firme que las vezes passadas. Esta noche estuuo el exercito Imperial en medio de quatro grandes lugares, los dos cercados, a los quales auian pegado fuego antes que llegassen firmados los capitulos de la paz, y ardian tan brauamente que los campos en derredor estauan claros como el dia, porque en algunos dellos nó auia casa de todo el pueblo que no ardiesse. Y vno de los que se quemauan, que se llamaua Perne, estaua el bastimento que el Rey auia traydo para su Campo. Y a este pegaron fuego los mesmos Franceses por quemar los bastimentos, y no dexarlos al exercito enemigo: a los otros lugares pusieron el fuego los Alemanes que traya el Emperador, como lo hizieron en todos los lugares que toparon hasta que se publicò la paz, y en muchos se emborracharon con el mucho vino que auia, y se perdieran si huuiera enemigos que los siguieran, y porque el Emperador los reprendiò vna vez, encarò vno tomado del vino la escopeta para le tirar. Despues otro dia siguiente, el Emperador caminò adelante hasta que llegò a vna villa cerrada y grande, que se llama Chatelorit, y en el camino se le alteraron ciertos soldados Españoles arcabuzeros, y la gente que auia dentro, y de los de la tierra salieron a pelear con ellos, y los Españoles los rompieron, y tomaron vna bandera, y entraron en el lugar con muerte de pocos hombres, y si bien los vezinos auian puesto en saluo lo principal de sus bienes, y lleuandolos por el rio, toda via ganaron bien los soldados, y se hallò mucho vino y otros bastimentos de que auia necessidad. Desde aqui a Paris ay diez y siete leguas Francesas tan pequeñas que con vna razonable caualgadura se podian en medio dia andar.

Año 1544.

En este lugar començaron a poner fuego en vnas casas: no se supo quien auia sido el mal hechor. El Emperador lo mandò apagar, y pregonar que nadie se atreuiesse a hazer de alli adelante daños semejantes ni otro alguno. Este dia que fue Martes a diez de Setiembre estuuo el Emperador con su Campo en vna aldea pequeña, y el Miercoles siguiente. Y vinieron otra vez el Almirante de Francia, y los demas que tratauan las pazes a resoluer algunas dudas, que aũ no se auian determinado. Otro dia Iueues caminò el exercito

Forma el Rey de Frãcia los capitulos de paz por el peligro en que se veya que le hizo a 17 de Setiembre.

Año 1544.

quatro leguas grandes. El Viernes siguiente estauan cerca de vna ciudad muy grande que es en Picardia, que se llama Sansona. A este lugar se auian adelantado el Duque de Saxonia, y el Marques de Brandèburg, y otro General de cauallos con toda la Caualleria Alemana, a quien el Emperador auia prometido el despojo de aquel pueblo, y assi llegaron cerca de la ciudad, la qual nunca se quiso rendir aunque dentro no auia gente de guerra, sino algunos naturales y otros aldeanos que se auian recogido alli. Tiraron algunas piecas de artilleria hasta que el Emperador llegò, que entonces se rindieron poniendose en sus manos. Entrò la Caualleria Alemana, y hizieron tanto daño en las Iglesias, y Monasterios, que era gran compassion, porque no dexaron custodia, ni cosa que no rompiessen, profanassen y saqueassen haziendo otras cosas notablemente feas: aunque no huuo prisioneros, ni muerte. En vn Monasterio de San Benito, Abadia muy principal que estaua fuera de la ciudad entraron vn portero de Camara del Emperador, que se llamaua Hance, y era Alemano Maestro de artilleria de los muy priuados, y que en el officio de artillero auia seruido bien al Emperador en Perpiñan, y otro Aleman de la guarda Alemana. Rompieron la Custodia del Santissimo Sacramento, y sabiendolo el Emperador los mandò prender, y andando en rastro dellos, pensando saluarse el Hanze traxo la plata de la Custodia al Emperador, diziendo, que la auia tomado, porque no le matassen sus compañeros, y que no la tomassen otros. El Emperador lo mandò ahorcar de vn alto muro a la puerta de la mesma Abadia, y como echaron la soga al Hanze, quebrose, y el cayò abaxo, y no se hizo mal, con estar tres picas en alto, que se marauillaron todos segun era de alto, y el Aleman pesado. Fueluego el Teniente de la guarda a dezirlo al Emperador como caso estraño marauilloso, y vn Canonigo Español, que se dezia Ar-

Destruyen los Tudescos las Iglesias, roban y saquean lo diuino y humano: enojasse el Emperador y castiga.

A guello, dio fè a su Magestad, de como auia passado assi. No se espantò nada el Cesar, sino digo, la soga deuia de ser ruyn, ponelde otra mejor, y mas gruessa, y assi se hizo, y le ahorraron con ella. La insolencia y demasia de los Alemanes era insufrible, y dissimulaua el Emperador, porque assi lo pedia el estado presente. Auisado tenia a los desta ciudad, como auian de yr alli los Tudescos, para que saluassen lo mas que pudiessen, y assi lo hizieron muchos con varcas por vn rio grande que passa por medio del lugar a Paris: solamente las Iglesias, y Monasterios se confiaron, y trataronlos como digo. Las Monjas anduuieron discretas, que se auian salido con lo mas precioso que tenian. Estuuo aqui el Emperador Sabado, y Domingo, Lunes, y Martes, en los quales dias passò por vna puente que ay en el rio todo el exercito. En este tiempo se acabaron de concluyr las pazes. El Miercoles siguiente el Almirante de Frãcia vino a besar las manos al Emperador, y su Magestad lo recibiò muy biẽ. Este mesmo dia diez y siete de Setiembre caminò el Emperador la buelta de Flandres con su Corte, y alguna Infanteria Alemana, y cauallos, y lleuaua consigo al Almirante de Francia. Iueues en la tarde estando en vn lugar que se llama Arepin vino el Duque de Orleans a besar la mano al Emperador, y saliò su Magestad a recibirlo con mucha alegria, y le aposentaron en Palacio, y el Viernes el y el Principe de Hungria, y el Almirante de Francia, y otros Caualleros Franceses fueron con el Emperador acompañandole la gente de guerra.

Año 1544.

Iusticia notable que el Emperador mandò hazer en vn criado suyo por auer ahorcado vna Iglesia.

Conclusion de la paz.

El Duque de Orleans viene a visitar al Emperador.

No se alojaua en los lugares por euitar los daños que en ellos hazian los Tudescos, que eran tantos y tales, que cansando el Emperador de sufrirlos mandò llamar al Duque de Saxonia Mauricio, y al Marques de Brandemburg, y les dixo que estaua muy enfadado de lo que sus

Año 1544.

gentes hazian en las Iglesias, y que si assi auia de ser, que antes perderia sus tierras, y jamas haria gente en la suya. Y ellos sentidos desto, hizieron traer muchos ornamentos, y otras cosas que auian robado de las Iglesias, y se pusieron en poder de vna persona, que el Emperador nombrò, para que se boluiessen a sus dueños. Eran tantos los Alemanes que se atreuian a todo, y con los Españoles hizieron mil demasias matando algunos, y quitandoles lo que tenian, y quisieron acometerlos y matarlos a todos vna noche. Atreuianse demasiado porverse tantos juntos, y ser tan pocos los Españoles: y para remediar esto mandò el Emperador, que los Españoles fuessen por vna parte, y los Alemanes por otra.

Remedia el Emperador los desacatos que los Tudescos hazian en las Iglesias

§. XXVII.

EN Crespio a diez y nueue de Setiembre deste año de mil y quinientos y quarenta y quatro se publicò la concordia y assiento de la paz entre el Emperador y el Rey Francisco, que ordenaron y trataron Claudio Annibaldo Almirante de Francia, Carlos Nullio, y Bayardo por el Rey: Don Hernando de Gonçaga General del Campo Imperial, Nicolas Perenoto Señor de Granuella, y el Comendador mayor de Alcantara, Don Pedro de la Cueua, y el Secretario Alonso de Hediaquez, que ya en estos tiempos era gran parte en los negocios, y de quien el Emperador los confiaua por la fidelidad, assistencia y amor con que seruia a su Principe. Solicitò estos tratos Fray Gabriel de Guzman, a quien la Reyna Doña Leonor hazia merced, y se le dio por ellos la Abadia de Longoponte, varon asaz docto, y poco venturoso, por lo poco que los Reyes suelen agradecer los seruicios que les hazen. Los capitulos de la concordia fueron.

Año 1544.

Capitulos de la concordia entre el Emperador y Rey de Francia.

1 QVE entre el Emperador CARLOS V. y Francisco Rey de Francia y los demas, que quisieren entrar en esta concordia aya firme y perpetua paz.

2 Que los subditos de ambos Principes paguèn los tributos, derechos, y portazgos de mercadurias que antiguamente soliã pagar.

3 Que todo lo que desde las treguas de Niça hasta este dia de vna y otra parte se huuieron tomado, los restituyan, y no puedan sacar de las fortalezas, y lugares mas que la comida y tiros que sean suyos proprios.

4 Que al Duque de Arisçote le quede saluo su derecho en el Condado de Lienis y familia Vergica en S. Desir.

5 Que al Duque de Saboya se restituyan todas las villas, lugares y fortalezas que le an sido tomadas por qualquiera de las partes, y de la mesma manera al Marques de Montferrat, y el Duque de Mantua, Duque de Lorrena, Duque de Etanaum, que es del Ducado de Lucemburg.

6 Que el Rey de Frãcia dexe y restituya la Abadia, y tierras de Garayana, y se den al Emperador, y hasta que el Rey cũpla estos capitulos quede en poder del Emperador el Cardenal de Medoni, el Duque de Guisa, y Conde de la Valla. Que se dè al Emperador y a sus herederos el Condado de Chacoloy, paraque siempre lo possean y ayan.

Año 1544.

7 Que el Emperador y Rey de Francia se junten para la guerra que se a de hazer al Turco, y el Rey dè para esta jornada seyscientas lanças, y diez mil Infantes de la gente que el Rey pidiere.

Año 1544.

8 Que el Rey haga cèssion y traspasacion rata firme, como la hizo en la concordia de Madrid, y en otras, de qualquier derecho que pretenda tener al Reyno de Napoles, Sicilia, Milan, Condado de Aste, derecho de Patronazgo que tuuo en Flandres, Artoes, Islas, Duaco, Orchiaco, Tornay, Mortanga, San Amando.

Que el Rey dexe al Emperador, y sucessores qualquier derecho que pueda pretender en el Ducado de Gueldres, y Condado de Zutfania.

9 Que de la mesma manera el Emperador cede y traspasa qualquier accion y derecho que pueda pretender en algun Estado y Señorio que el Rey tenga, exceto el Ducado de Borgoña, Vizcondado de Auxona, Patronazgo de San Lorenço, Condado de Masconio, Auxerre y Barra en el rio Sequana, de los quales se dira despues. Renuncia el Emperador el derecho que tiene en las ciudades situadas en la ribera del rio Somna en la Castellania de Perona, Mondidorio, Roiam, y Condado de Boloña, Guiena, y Ponti, sacando Terona, Hemio, Andreouicocon, Bedeborda: finalmente todo lo que esta en los terminos y Estado de Arras.

10 Que los vassallos de cada Principe aunque ayan seruido a la parte contraria de su Rey y Señor natural, sean restituydos cumplidamente en los bienes que tenian antes que se passen de su Rey natural al estraño.

11 Que los Flamencos que no vuieron nacido en Francia gozen las heredades que sus parientes alli dexaron, dando por nula, y condenando la injusta y mala costumbre que llaman Aubena. Que todos los bienes confiscados por qualquiera de las partes dados y enagenados queden en la manera que se vuieron dado y enagenado.

12 Que los priuilegios antiguos, y modernos de ambas partes queden en su fuerça y vigor, y antiguo estado. Y para que esta paz sea perpetuamente firme y estable, el Emperador dexe y renuncie para siempre en fauor del Rey, y sus succesores todo el derecho que tiene, o pretende tener en el Ducado de Borgoña, Vizcondado de Auxona, Patronazgo de San Lorenço, Condado de Auserre, Mascony y Barra en el rio Sequana, y todo lo a estos Estados anexo y dependiente: y que procurara que dentro de quatro meses despues de publicada esta paz su hijo Don Felipe Principe de España la apruebe, jure y confirme.

13 Que el Emperador en fauor y firmeza desta paz dè su hija la Infanta Doña Maria, para que case con Carlos Duque de Orleans, hijo secundo del Rey, o la segunda hija de Don Fernando Rey de

Año 1544.

Romanos, y que declare en esto su voluntad dentro de quatro meses despues de publicada la paz: y que si el Emperador quisiere casar su hija con el Duque Carlos, les dè los Estados de Flandres, que al presente estan debaxo de su obediencia con mas el Ducado de Borgoña y Charlois en dote. Y que entren en la possession de sus Estados effectuandose el matrimonio despues de los dias del Emperador, el Duque Carlos y sus hijos varones, y en vida del Emperador juren los dichos Estados al Duque Carlos, y que el Principe de España Don Felipe jure, confirme y aprueue esto.

Año 1544.

14 Que hechas las bodas el Emperador ponga en el gouierno de Flandres al Duque Carlos.

15 Que el Rey Francisco, y su hijo el Delfin renuncien para siempre, y se aparten de qualquier derecho que al Ducado de Milan tengan o pretendan tener, y al Condado de Aste, y que se procure que ocho dias despues de la publicacion el Delfin, y sus hermanos Carlos Duque de Orleans, y Madama Margarita confirmen y aprueuen esto.

16 Que si Maria hija del Emperador muriere sin dexar hijos, que los Estados de Flandres bueluan a Felipe Principe de España, hijo del Emperador y a sus herederos. Y al Duque de Orleans le quede el derecho saluo qualquiera que tenga al Ducado de Milan, y Condado de Aste. Y en el mesmo caso que dè saluo el derecho que el Emperador, y sus herederos tienen al Ducado de Borgoña, y Vizcondado de Auxona, y Patronazgo de San Lorenço, Condado de Auserre y los demas a este Estado anexos.

17 Que si el Duque Carlos casare con la hija segunda del Rey Don Fernando, se le dè con ella el Ducado de Milan con el Condado de Aste, y todo lo a ellos anexo, quedando mientras el Emperador viuiere en su poder el castillo de Milan, y de Cremona, y que el Emperador les dè a ellos, y sus herederos siendo hijos varones el titulo y colacion Imperial del Estado: y si el Duque de Orleans no tuuiere hijos varones deste matrimonio, esto no obstante quede firme el dicho titulo, y Estado al Duque Carlos, y a los hijos que de segundo matrimonio tuuiere, como herencia legitima paterna, pero que las segundas bodas que el Duque hiziere sean y se hagan con voluntad del Emperador y del Rey Don Fernando su hermano.

18 Que las bodas del Duque de Orleans no se defieran mas que vn año contado desde el dia de la publicacion destos capitulos.

19 Que el Rey Francisco dè a su hijo el Duque en dote para este casamiento el Ducado de Orleans y el de Borbon, Chastelleraut, y Condado de Angulema, y que si estos Estados no llegaren a rentar cada año cien mil libras Francesas, le añada el Ducado de Alançon señalando a la Duquesa biuda del Duque que murió en

Año 1544.

Pauia otros frutos y rentas yguales.

20 Que ſi el Duque de Orleans no dexare mas que hijàs ſe den a cada vna en dote cien mil libras Turonenſes, y ſi fuere ſola vna hija heredera ſe le den cien mil libras de contádo, y ſi el Duque muriere primero ſe den a la hija del Emperador por ſu vida cinquenta mil libras Turonenſes en cada vn año. Y ſi fuere hija del Rey de Romanos ſe le den treynta mil.

21 Que el Rey de Francia reſtituya a Carlos Duque de Saboya todas las tierras que le a tomado, exceto Mommelio, y Pignerola, el Rey a de tener con preſidio todo el tiempo que el Emperador tuuiere los caſtillos de Cremona, y de Milan.

22 Que el Duque de Vendoma poſſea el Condado de S. Pable, con el miſmo derecho que antes eſta guerra lo poſſeya.

23 Que el Rey de Fracia tenga a Heſdin haſta tanto que ſe determine el derecho que tiene.

24 Que en la cauſa de Henrico de Labrit pretenſo Rey de Nauarra, el Rey no ſe entremeta ſino como pacificador, ni en guerra que por eſta cauſa huuiere entre ellos, ni ſe haga parte.

25 Que el Rey dè al Emperador ſus cartas en forma ſolenne, en las quales ſe diga que Madama Ioanna hija de Henrico de Labrit haze juramento de no querer ni conſentir las bodas que eſtauan concertadas con Guillelmo Duque de Cleues, ni auer conſentido en ellas.

26 Que el Rey de Romanos, que fue el principal en componer eſta paz, entrè y ſe entienda en ella, y de la miſma manera todos los Principes Chriſtianos, y Republicas que la quiſieren, guardando la obediencia y ſumiſion que de derecho deuen al Emperador.

Firmaron y ſellaron la carta deſta concordia el Emperador, el Rey de Francia, y los Caualleros y perſonas doctas que la ordenaron y compuſieron. Poco tiempo deſpues por parecer que conuenia aſſi, ſe añadieron y eſcriuieron.

27 Que el Rey de Francia reſtituyeſſe al heredero de Reynero Naſau Principe de Orange, el Principado de la manera que lo poſſeya Filiberto Chalonio.

28 Que a Felipo Crouiaco Duque de Ariſcoti ſe haga cumplida ſatisfacion de todas ſus pretenſiones conforme a la concordia, que en los años paſſados hizieron en Cambray la Reyna Maria, y Madama Luyſa.

29 Que el Rey buelua al dicho Duque todos los bienes que de ſu padre y madre le quedaron en Francia.

30 Que ſi Maximiliano de Borgoña ſaliere con el pleyto ſe bueluan y entreguen los lugares Creueceuſio, Arleuſio, Reullio, Suppleti, Chraſtilleuſi, y Cambreſio.

31 Que ſe dè por nulo todo lo que prometiò George de Au-

Año 1544.

ſtria, como ſea mas de veynte y cinco mil florines, por ſu reſcate.

Poco deſpues deſto reſtituyò el Rey de Francia al Emperador las villas de Iouſio y Mommedeo, que eſtauan por Franceſes en Lucemburg, y a Landreſi, en cuya fortificacion tanto auia echo y gaſtado. El Emperador reſtituyò al Rey entre otras coſas a S. Deſir, Leuio, y Commercio, y deſta manera ſe fueron boluiendos los lugares que vnos a otros ſe auian tomado con tanta ſangre y muertes aſſi en el Piamonte, como en Lombardia, y en las fronteras de Flandres, y Francia, y mandò el Emperador deſpedir la gente, y alçarſe de algunos lugares donde en compañia de los Ingleſes eſtauan puestos.

PVblicada la concordia el Emperador embiò con ella al Secretario Alonſo de Ydiaquez, que era de ſu Conſejo de Eſtado, del habito de Santiago, y Comendador de Eſtremera, para que en Caſtilla el Principe Don Felipe que la gouernaua vieſſe y trataſſe en el Conſejo de Eſtado, qual ſeria mejor, y mas conueniente a eſtos Reynos dar los Eſtados de Flandres, y Borgoña en caſamiento con la Infanta Doña Maria, que deſpues fue Imperatriz, al Duque de Orleans, como ſe dize en el c. 13. del Eſtado de Milan, con la Princeſa Doña Ana hija del Rey Don Fernando, como ſe refiere en el cap. 17. deſta concordia. Lo que en Caſtilla ſe acordò por el Principe y ſu Conſejo no lo ſè, ſè alomenos que con la muerte no penſada y tan temprana de Carlos Duque de Orleans ceſſaron eſtos tratos, y ſe leuantaron nueuos humores, como ſe dira.

§. XXVIII.

Buelue el Emperador al Rey de Ingalaterra de la concordia.

NO ſe deſcuydò el Emperador de embiar al Rey de Ingalaterra, dandole cuenta de las pazes que trataua con Francia. Eſtaua el Rey Henrico apretando el cerco ſobre Bolonia, quãto pódia: el Rey reſpondiò que el Emperador hizieſſe lo que le eſtuuieſſe bien: mas que a el no le metieſſe en nada, porque penſaua lleuar la guerra adelante. Combatia fuertemente el Ingles a Bolonia, y defendiaſe muy biẽ la ciudad porque eſtaua bien prouey-da de gentes y baſtimentos. Vioſe que A el Rey porfiaua a no quitarſe della, y que era meneſter otro exercito tan poderoſo que baſtaſſe a hechar lo de allí Huuo vna falta que fue prouechoſa para el Ingles, que el Capitan que defendia la ciudad, que ſe llamaua Veruino ſabia tan poco de guerra, y era de tan vil animo, que ſin eſperar combate ſangriento la entregò al Ingles, con partido: Que la gente de guarnicion ſalieſſe libremente con armas, y hazienda, y entregaron la ciudad con grandiſſima copia de baſtimentos, municion, y grueſſa artilleria. Por lo qual poco deſpues el Rey de Francia mandò cortar la cabeça a eſte hombre en la plaça de Paris. En Monſtreſile, que es otro lugar que los Ingleſes tenian tambien cercado ſe defendieron valeroſamente los Franceſes de Ingleſes, y Flamencos, y guardaron el pueblo a ſu Rey como buenos y leales. Y como ſe hizo la paz, y los Flamencos ſe fueron, los Ingleſes perdieron las eſperanças de tomarlo, y fueronſe al Rey que eſtaua en Bolonia, el qual ſabiendo que el Rey Franciſco libre del Emperador yua en ſu buſca, puſo en la ciudad muy buena guarnicion, y dio la buelta a Cales, y de alli a Londres. Durò la guerra ſobre Bolonia todos los dias que el Rey Henrico viuiò, que haſta que muriò no la pudo cobrar el de Francia.

El Emperador ſin tratar mas de guerra paſſò el inuierno en Bruſellas, donde le vino a viſitar ſu hermana Doña Leonor Reyna de Francia, y el nueuo yerno Carlos Duque de Or-

Año 1544.

leans, y dos hijos del Rey Don Fernando, cõ los quales el Emperador tuuo muy buen inuierno. Y aqui determinõ vn pleito, que por la sentencia que el Cesar dio en el, merece memoria, y fue, que Madama de Vergas madre del Marques de Vergas, y Madama de Brederode, del linage del Emperador, topandose las dos en la Iglesia de sancta Gudela de Bruselas al entrar de vna capilla, passaron grandes porfias, sobre qual entraria delante, y auia de tener la mano derecha. La competencia fue de tal manera entre las dos, y la gente que la acompañò se reboluiò de arte, que faltò poco para trauarse vna gran pendencia, derramando sangre. Y no parò la porfia en esto, sino que cada vna dellas quiso prouar, que era mejor que la otra. Y se tratò esta causa en el Consejo supremo, el qual hallò tanta igualdad en su nobleza y Estados, que no pudo declarar qual precedia a qual, y assi las dieron por iguales. Las Madamas no contentas de la igualdad, suplicaron al Emperador, que pues el era el supremo Monarca, a quien tocaua la determinacion de la justicia, y honra, que sentenciasse esta causa. El Emperador, teniendo por liuiandad tal presuncion dixo: *La plus folle aille deuant.* Que es, la mas loca vaya delante. Que fue vn juyzio digno de animo Imperial. Que la pasion loca de querer ser vnos mas que otros en todas partes, y naciones reyna, y tanto se desuanecen con ella, que profanan los lugares sanctos, escandalizan las gentes, inquietan los actos, y juntas sagradas, quãdo para pedir a Dios perdon de sus pecados, o que alçe el açote de su yra, sacan su cuerpo sanctissimo, y reliquias de sus Sanctos. El discreto y sabio, si es noble luze en el lugar humilde, mas que el necio baxo, si bien se encũbre mas que los cedros del monte Libano, en el lugar supremo.

A

B

C

D

E

§. XXVIX.

Parece ser la cõcordia en daño del Emperador.

NInguno pondra los ojos en las condiciones de la concordia hecha entre los Reyes, que no imagine que el de Francia era superior, y que el Emperador por verse apretado vino en ellas. Y es cosa sin duda, y que aun los mesmos Autores Franceses la confiessan que el Rey se vio harto trabajado, y el Emperador le pudo poner en mucho aprieto, y assi se vera qual era el coraçon del Cesar, y quan generoso pecho tenia, pues dio a su enemigo, quando lo pudo destruyr, mas què quando se vio acometido con tantos exercitos, ni quando estuuo en su casa, y amenaçado, o con rezelos de que le querian detener. Por ser tan auentajadas para el Rey Francisco estas condiciones, y tan graues de cumplir para el Emperador, ninguno de los que biẽ sentian de negocios, podia creer, que auian de ponerse en execucion, porque todos tenian por cosa poco menos que impossible, que el Emperador se quisiesse deshazer de vnos de los dos Estados de Milan, o Flandres, que tan a cuento le venian. Verdad es que los que conocian la bondad y llaneza del Cesar tenian por cierto, que el cumpliria lo que auia prometido, y que no queria obscurecer, con quebrantar la concordia, la gloria que auia ganado con prometer lo que pudiera negar. Pero presto se abriò vn camino, por el qual sin faltar el Emperador se quedo con lo que tenia, porque dentrò de los ocho meses que se tomaron de termino para concluyr los casamientos, le dio al Duque de Orleans vna calentura pestilencial, que le quitò en pocos dias la vida con grandissimo dolor del Rey su padre, y lastima de los que le conocian, porque era amado de todos, y el Emperador lo sintiò con harta demostracion, porque ya el auia llamado al Duque hijo, y estaua muy pagado de tenerlo por tal. Los que mas le lloraron fueron los Milaneses, teniendo ya por cierto que auia de ser su Señor, y esperauan del mas dulce y agradable tratamiento, que de otro alguno, estando con harta necessidad del, por el riguroso gouierno en que tantos años se auian visto en poder de soldados Franceses, y Espa-

Muerte del mal logrado Carlos Duque de Orleans.

Año 1544.

Españoles por la muerte del malogrado Duque començaron luego los rezelos, y los juyzios de los hombres pareciendoles que la paz que agora se auia assentado no duraria mucho, y que auian de resuscitar las guerras y passiones viejas. Y no yuan muy descaminados, que boluieron, aunque no con el calor, y vida que las passadas, porque las edades de los dos brauos competidores no tenian aquel verdor ni azeros, que quando el de Francia dixo, que auian de auerse como dos enamorados apassionados por vna hermosa donzella. Por agora alomenos todos los Principes Christianos quisieron venir en paz, solo el de Ingalaterra porfiò en la guerra hasta hazerse, como dixe, Señor de Bolonia, y dexandola a buen recaudo, que fue al tiempo que se concluyò la paz, boluiendose Henrico para su tierra, quando se queria embarcar, acudiò el Delfin, y quitole parte del vagaje, y reboluiò sobre Bolonia, y estuuo muy cerca de tomarla. Cercola despues el Rey de Francia muy de proposito, y vinieron a ser tantos los daños, que por mar y por tierra Franceses, y Ingleses se hazian, que de puro cansados se concertaron, y Bolonia se entregò al Frances por vna gran suma de dinero, que auia de pagar en ocho años. La principal parte de los buenos sucessos, que en esta jornada de Bolonia tuuo el Ingles, fue el Duque de Albuquerque Don Bertran de la Cueua, de cuyo valor y prudencia estaua muy pagado el Rey Henrico, y como dixe, pidiolo al Emperador para hazerle su General en esta guerra, en la qual el Duque con su hijo Don Gabriel de la Cueua, (que despues le sucediò en el Estado, y fue vn gran Cauallero) y con otros muchos deudos, siruiò al Rey Henrico con tanto valor, que por su industria ganò a Bolonia. Y quedò con grandissima opinion en Ingalaterra, no solo el Duque, mas la nacion Española, y assi sucediò, que deshaziendo el Emperador su Cam-

Nueuos rebatos de la Christiandad, y reuueres de la paz.

Como bolvio Bolonia a ser del Frances.

Duque de Albuquerque siruiò al Ingles valerosamente.

A

B

C

D

E

po en Brusellas, dexo solo el tercio de Don Aluaro de Sandi, que auia de passar a Hungria, y a los demas Españoles mandò passar en Españа, dandoles nauios, y lo necessario, y orden, con pena de la vida, a qualquiera que quedasse sin su licencia, encommendandose esto al Capitan Ioan de Eneto para que con rigor lo executasse. Luego que fueron embarcados el Rey de Ingalaterra los procurò auer para seruirse dellos en la guerra contra el Rey de Francia, y los Españoles con la buena gana que tenian de exercitar las armas, y gozar de las libertades de la vida del soldado, a pesar de su Capitan y contra la voluntad del Emperador dieron consigo en Ingalaterra, y seruieron al Rey todo el tiempo que durò la guerra haziendo en ella el oficio de General el dicho Duque de Albuquerque.

Año 1544.

Despide el Emperador los Españoles, mandãdoles que ni seruiessen al Frãces, ni al Ingles.

El Rey de Ingalaterra lleuò los Españoles a su seruicio.

Fin tan dichoso como este tuuo el año de mil y quinientos y quarenta y quatro, assentandose vna paz, con que todos los Principes Catholicos se abraçaron, y luego pusieron los ojos en la reformacion del Estado Christiano, y que el negocio del Concilio vniuersal se concluyesse, porque ya no faltaua otra cosa para el sosiego comun de todos, sino reduzir los herejes a la vnion Euangelica, y boluer las armas contra los enemigos de la Cruz: para lo qual principalmente se quedò el Emperador en aquellas partes por algunos años, y hizo en ellos lo que presto veremos.

§. XXX.

Presa que hizo Barbarroxa, boluiendo para Constãtinopla.

DExe a Barbarroxa con su armada, camino de Constantinopla, salteando, robando, y cautiuando las costas de la Christiandad. Dixe en el principio desta obra los viles y baxos principios deste cossario: dire agora dos cosas, lo que nos robò, y cautiuò, y su desuenturada muerte, donde fue a ser tizon del infierno, por auerlo sido de la

Año 1544. Christiandad. Acabaremos con el, aunque nos dexo centellas, que encendieron, y causaron otros fuegos y daños semejantes, como fue vn Dragut y otros tales, que aqui dire. Fue Barbarroxa de Tolon a Vadi, donde los Genoueses le presentaron muchas frutas, y sedas, por lo qual prometiò de no hazer mal en su riberas. Iuntò toda su armada, que buena parte della auia hechado por Corçega, en busca de Ioanetin Doria, que poco antes auia tomado dos galeotas de cossarios. Escriuiò de alli Barbarroxa al Señor de Pomblin, rogandole mucho, que le diesse vn hijo de Zinan Iudio, su grande amigo, que tenia por esclauo en aquella ciudad desde la guerra de Tunez, para embiarselo a su padre al mar vermejo, y a la India, donde a la sazon estaua contra Portugueses, y sino se lo daua que le destruyria la Isla. El Señor Apiano, que tal era su nombre, respondiò que no se lo podia dar por ser ya Christiano, sin grande ofensa de Iesu Christo, e infamia suya, pero que por su respecto lo haria libre y rico. Barbarroxa desdeñado, porque no se lo daua, mandò robar la Isla, y cautiuar la gente, porque otra vez no despreciassen su ruego, ni su armada. Apiano entonces redimiò la paz, aunque no los cautiuos, con aquel esclauo. Al qual Barbarroxa hizo Capitan de siete galeras, tratandole como a hijo. De la Elua fue la flota a Talamon, y sacando gente y artilleria con que combatir la ganò y robò: desenterrando muertos, (inhumanidad poco vsada.) Corrieron la tierra dos leguas adentro los Turcos con gran presteza, y traxeron mucho ganado y cautiuos.

Passò Barbarroxa sobre puerto Hercules, y subiendo artilleria a lo alto (con tanta diligencia, como trabajo) batiò reciamente la ciudad y castillo, y aunque Carlos Mamucio y el Capitan Carrança se le dieron, la destruyeron los Turcos, poniendo fuego a las mejores casas. Los Seneses que hasta entonces se auian descuydado, si bien sabian el daño que Barbarroxa yua haziendo, embiaron de presto a Don Ioan de Luna con los Españoles que a la sazon estauan de gnarnicion en la ciudad, y a Fontacho con muchos Seneses los quales se metieron en Orbitelo por hallar perdido a Puerto Hercules, mas ni aun por esso dexo Barbarroxa de hazer balsas en que poner artilleria para tirar de cerca a Orbitelo, que està en medio de vna laguna, y es fuerte. Y ya se yuan del los Españoles y Seneses, quando llegaron Esteuan Colona y doze banderas de soldados, y Chapin Vitello con otras dos de cauallos que Cosme de Medicis Duque de Florencia embiaua de socorro, tanto por seruir al Emperador, como a Sena. Y todos cobrando animos vnos con otros pelearon con los Turcos, que ya estauan desbaratados por el Campo, y tendidos auiendo desembarçado, y con los que porfiauan desembarcar en esquifes, y los hizieron tornar a las galeras mal de su grado. Barbarroxa hizo señal de recoger, y temiendo los arcabuzeros Españoles, que no los aguardara, y los de cauallo, que siempre crecian con nueua Infanteria. Y fuesse a Gillo Isla de buen vino, alli cerca, a la qual robò cautiuando todos los Islenos. Leon Strozi, Prior de Capua que con siete galeras Franceses yua por Embaxador al Turco para escusar al Rey Francisco, importuna mucho a Barbarroxa que tornassen sobre Orbitelo, que importaua grandemente para las cosas del Rey en Toscana, y para las del gran Turco en aquel mar, y aun en Italia y sino lo tomassen que hiziessen fuerte al Puerto Hercules, y lo dexassen con buena guarnicion de Turcos y Franceses pues en ello ganaria gran nombre, y Solyman ternia entrada en Italia, y el Rey en Toscana, cuya cabeça era Florencia, donde su padre Felipe Strozi ya fuera Principe. Tal Consejo daua el Prior de Capua, siendo Cauallero Religioso de San Ioan. No solo entonces lo procurò, mas despues lo trabajò con grandes rebueltas y muertes, y al cabo muriò de vn arcabuzaço que alli en aquella mesma tierra le dieron, dende a doze años. Bien conocia Barbarroxa que el Priòr dezia lo que conuenia a las partes de ambos, y que fuera otro espanto para Italia como fue Otranto: pero no quiso auenturar su reputacion, ni su gente, viendo que los enemigos eran muchos, y aun desconfiando de Franceses, porque nunca los cossarios acometen a los apercebidos. Fue Barbarroxa de Gilo a Prochita y a la Isela vispera de San Ioan en la noche deste año mil y quinientos y quarenta y quatro. Robolas ambas a dos, aunque no pudo al pueblo de Isela, por ser muy fuerte, y artillado, en odio del Marques del Vasto que le auia quitado del castillo de Niza. Lleuò dellas ochocientas personas, y algunos dizen que mas de mil. Don Pedro de Toledo Virrey a la sazon de Napoles, embiò con toda diligencia al Capitan Antonio de Varrientos, con trecientos Españoles a Puzol, mandando que la gente menuda del lugar se fuesse a Napoles, y luego tras el el Capitan Saauedra con otros quinientos, y con hasta docientos cauallos ligeros, y de armas, temiendo que lo combatirian los Turcos. Entrò en Baya la flota otro dia de mañana, y en tres alas se puso casi las proas en tierra, y hechando Turcos començò de batir a Puzol, y en el combate matò entre otros a Saauedra, que causò miedo y turbacion en los demas, si bien por esso no dexaron de tirar con su artilleria a las galeras. Los de cauallo que guardauan el arrabal escaramuçaron con los Turcos, y hizieronlos embarcar, aunque vno dellos fue preso por atollar su cauallo. Iuntò el Virrey quatro mil Infantes, y mas de mil cauallos, tanta es la grandeza de Napoles, con los quales saliò a socorrer a Puzol. Barbarroxa entonces se recogiò, porfiando Salac en la bateria, y camino hazia Salerno con proposito de combatirlo: mas sobreuino Nordueste con tanta furia, que dexando en Zultfan vna galeota, y dos naos de quatro que lleuaua corriò tormenta, y hizo daño en Policastro y otros lugares. Llegò en fin a Lipari, y sacando quarenta pieças de artilleria començò a batir la ciudad reziamente, y batiola doze dias arreo. Los vezinos atemorizados se dieron por la vida temiendo la muerte, a consejo de vn ciudadano principal llamado Nicolas, y assi todos, que serian cerca de ocho mil, fueron cautiuos, saluo el Nicolas, con toda la riqueza del lugar. Passò el Faro de Mecina Barbarroxa, y en Fumara de Muro cautiuò mil animas, y en Ciriati quatro mil, y otras muchas en aquella costa de Calabria. Tanta presa en fin hizo de ropa y hombres, que no cabia en las galeras, y esto todo hizo sin perder mas de vna que dio al traues en Galipoli de Pulla. Hechò nauegando muchos a la mar, maldiziendo los tristes a quié era causa de su desuentura, los quales de hambre, sed, cansancio y hedor, y pretura se le morian. Entrò en Constantinopla muy triumfante: dio a los Baxas y criados del Turco, y a las Damas del Palacio muchos niños, y moças, y otras cosas. Las entradas de Barbarroxa en Constantinopla con tantos despojos de la Christiandad se representauan delante del Turco, no sin gran verguença, y por culpa de los Principes. Causò sin este mal la venida del Barbarroxa a Francia, que se retejassen, y alterassen los Moriscos del Reyno de Valencia, con esperança que auia de yr alla con su armada, como se lo auia prometido, que fuera vn terrible caso.

Combate el vniuerso a Puzol.

Defienden los Españoles.

Sale el Virrey en socorro de Puzol.

Presa grandissima que hizo.

Representauan en Constantinopla las presas de Barbarroxa en afrenta de la Christiandad.

§. XXX.

LLegò la hora miserable deste enemigo tan valeroso como hemos

visto, que de vn baxo ollero, qual fue su oficio, llegò a tanto que se tomò con el Emperador, y fue Rey de Argel, y de Tunez, y cabeça de todos los cossarios; despues de la perdida de Rodrigo de Portundo, por donde señoreò nuestros mares, haziendo tantos males en Italia, y en España, y porque los hiziesse mayores le hizo el Turco su General en el mar, y su Baxa, que es lo que mas puede dar. Ganò a Tunez con aquella armada, que fue grandissimo negocio para el Turco, y porque no ganasse a Sicilia, o Cerdeña, o alguna otra Isla, tuuo necessidad el Emperador de echarlo de alli, con notable prouecho de la Christiandad, y gloria propria suya. Escapose Barbarroxa por su buena diligencia, que se lo tuuieron a mucho. Pidiolo despues desto el Rey de Francia al Turco. Mas si bien vino poderoso dos o tres vezes, no hizo mucho daño. Aparejaua otra flota para tornar por aca, mas dieronle camaras con rezio fluxo que le duraron mucho, por donde se vino a tullir: acudiole calentura, y matole, siendo de mas de ochenta años. Era vermejo como tenia el nombre, de buena disposicion, sino engordara mucho, tenia las pestañas muy largas, y vino a ver poco. Ceceaua, sabia muchas lenguas, y preciauase de hablar lo Castellano, y assi casi todo su seruicio era de Españoles. Fue muy cruel, mas que otro algun cossario de su tiempo: auariento sobre manera por llegar al estado que tuuo, y muy luxurioso en dos maneras. Y dizen que se consumiò con la hija de Diego Gaetan que huuo en Rijoles. Fue dezidor con agudeza, y aun malicia, soberuio y libre de lengua, especial enojandose. Suplia estos vicios con dissimulacion y gracias, y con sucederle todas sus cosas prosperamente. Era esforçado y cuerdo en pelear y acometer, proueydo en la guerra, sufrido en los trabajos, y muy costante en los reueses de fortuna, porque jamas mostrò flaqueza ni miedo notable. Muriò pues riquissimo en las casas de Bixatar, que hizo en Pera. Dexo por heredero, con licencia del Turco, a su hijo Hazam Barbarroja, que a la sazon estaua en Argel.

§. XXXII.

En este año acabò Paulo Iouio su historia poco fauorable a los Españoles.

Don Aluaro Baçan General de las galeras de España.

DOn Aluaro Baçan se auia retirado a su casa, dexando las galeras por auerse sentido de algunos disfauores que se le auian hecho: mas sabiendo el Emperador lo que Don Aluaro merecia, y quanto valia para seruirse del, antes que partiesse de España, le mandò boluer al oficio de General de las galeras de Castilla, y que con toda breuedad fuesse a la costa de Vizcaya y Guipuzcoa, y recogiesse los nauios y gente que pudiesse por ser estremada la Vizcayna en la mar y en la tierra, y que nauegasse con ellos a Laredo para que Don Pedro de Guzman Cauallero de Seuilla passasse en Flandres con los dos mil Españoles que dixe, cuyo Maestre de Campo general era, y con la demas armada guardase Don Aluaro las costas de España de los Franceses y otros enemigos contre quienes estaua la guerra abierta. Partiò Don Aluaro de Valladolid, en diez de Abril, fue a San Tander buscando por aquella costa nauios para su armada, juntò hasta quarenta basos, los quinze fueron a Flandres, con la gente que lleuò Don Pedro de Guzman, los demas estauan a punto. A quatro de Iulio si bien no auia en ellos mas que mil soldados, que tenia Garcia de Paredes, (no el famoso que ya era acabado) con titulo de Maestre de Campo. Y estando a este tiempo por General de Fuenterauia Don Sancho de Leyua, auisò a ocho del mes a Don Aluaro, que de aquella villa auian descubierto vna armada de mas de treynta naos Francesas que auian tomado dos Vizcaynas, que cargadas de sacas de lana yuan a Flandres. Como Don Aluaro se hallaua con tan poca gente pidiò luego a Don Sancho, que le embiasse alguna, el qual le embiò quinientos arcabuzeros con el Capitan Pedro

de Vrbina, teniendo otro correo de Galicia, que a los diez de Iulio auian passado los Franceses a vista de Laredo, y saqueado las villas de Laxa Culcubion, y Finis terra. Saliò con toda priesa Don Aluaro en busca de los enemigos a 18. de Iulio, la buelta de Galicia, que estaua tan amedrentada, o temerosa por los daños que los Franceses hazian, que aun en la ciudad de Santiago, no se tenian por seguros, porque auian faltado en algunos lugares mas de quatro mil Franceses muy biē armados. Pues dia de Santiago estando la armada Francesa sobre la villa de Muros, y por General della Monsieur de Sana componiendose por cierta quantidad de dineros, porque no los saqueassen, dio sobre ellos Don Aluaro con veynte y quatro naos: luego se pusieron en orden para pelear las dos armadas. Enuistiò la Capitana de Don Aluaro a la Capitana Francesa, y hechola a fondo ahogandose mucha gente, y arribando sobre otra Francesa que venia en socorro de su Capitana, la rindiò tanbien. Peleauan de ambas partes con valor y porfia, y durò dos horas, al cabo de las quales los Franceses fueron rendidos y degollados mas de tres mil, de la parte de Don Aluaro fueron muertos y ahogados hasta trezientos. Attribuyò Don Aluaro, como Cauallero y Christiano esta victoria al Apostol Santiago, en cuyo dia, y en cuya tierra se auia ganado. En esta batalla se hallò su hijo mayor llamado como el Don Aluaro Baçan, moço que no passaua de diez y seys años, y desta escuela militar de su padre saliò tan gran Capitan, como a todos es notorio que lo fue el Marquez de Santa Cruz. De quien tendra bien que escriuir el que escriuiere la historia del Rey Don Felipe Segundo. Metieron en el puerto, o playa de la Coruña, toda la armada Francesa que se auia prendido, y quedò en guarda della Don Aluaro el moço, y su padre fue a dar las gracias al Apostol Santiago donde el Arçobispo, y santa Iglesia le recibieron con Te Deum laudamus. Y en toda Galicia huuo general contento, en Valladolid lo recibiò el Principe Don Felipe, con la nueua desta victoria, de la qual se auisò luego al Emperador en Flandres.

Españoles y Franceses pelearō este año en el agua.

Victoria grande que huuo Don Aluaro Baçan.

El que despues fue Marquez de Santa Cruz se hallò en ella.

§. XXXIII.

Vasallos de las Iglesias.

SEntiase el Emperador tan alcançado y falto de dineros con los gastos excessiuos hechos en la guerra, que mandò a sus Consejos y ministros, mirassen que arbitrios, o medios se podrian tomar para remediar necessidades tan vrgentes. Acogieronse a lo bien parado, y mas rendido que eran los bienes, jurisdiciones, y vasallos de las Iglesias y Monasterios de Castilla, que los Reyes de gloriosa memoria, y otros Caualleros auian ofrecido a Dios, por el fauor y ayuda que les auia dado en las guerras contra los Moros, embiandoles Santos, que visiblemente los vieron pelear en las batallas, y auian defendido las tierras que tenian, y ganado otras muchas. Como esto no tocaua a los poderosos del Reyno, ni a los del Consejo aprobarōlo, y persuadieron al Emperador, que los tomasse haziendo alguna recompensa a la Iglesia. Pidiò Breue al Papa, y concediolo en cierta forma, conforme a la relacion que le hizieron. Mandò luego el Emperador hazer saber a las ordenes del Reyno, como se seruia de que le diesse los vasallos, que tenian, que los sus Reyes progenitores les auian dado, con todo lo anexo al vasallage, y que les daria en recōpensa otras tantas rentas, como les rendian al presente, sin tener respecto a lo que segun justo precio valen. Pero no quiso el Emperador que se hiziesse de hecho sin ser oyda la Iglesia, y vinieron a la Corte muchos Religiosos Abades de la orden de San Benito, y de San Bernardo, los quales conociendo el pecho Catholico del Emperador, y que no queria hazer agrauio a nadie estimando menos el socorro para las guerras que se le ofrecian fuera de-

Año 1544.

destos Reynos, y mas el bien de los mesmos Reynos, y de todas las personas y Estados dellos. Y por mostrar esto mas a la clara les mandò, que cada vno le dixesse lo que cerca dello sentia, gustando de que tambien le diessen por escrito lo que de palabra le auian dicho. Lo qual hizieron con muy buenas ganas, no para reusar si menester fuera de emplear en su seruicio las haziendas, muebles y rayzes de los Monasterios, y las vidas si menester fuessen, sino para mostrar que los que esto aconsejauan y procurauan, no mirauan tanto lo que conuenia a la conscіencia, honra, y autoridad del Cesar, como a sus proprios intereses, o a otros respectos que no deuian ser mirados por personas del Cõsejo del Emperador; siendo justo atender que auia otros Estados de gentes mas obligados a acudir primero a esto que las ordenes, y que empleauan lo que tenian menos bien que los Ecclesiasticos, y que se hallarian otros medios mas licitos, y mas honestos para socorrer al Cesar, que hazer esta nouedad en Castilla. Quien mas se mostrò en esto fue vn Abad de la Orden de San Benito que se llamò Fray Ioan de Robles varon insigne, y noble, y de los mejores predicadores que huuo en su tiempo, a quien el Emperador gusto de oyr en esta materia. Y valieron tanto sus buenas razones, que el Emperador dixo: Nunca Dios quiera que yo les quite lo que no les di. Y mandò que no se tratasse mas dello: y assi se suspendiò por entonces. Mas en el año de mil y quinientos y quarenta y quatro boluieron en el Consejo de hazienda a tratar de lo mesmo, y que se quitassen los vasallos a la Iglesia pues auia faculdad para ello. Y el mesmo Fray Ioan de Robles Abad de San Pedro de Alanza, y Fray Francisco Ruiz de Valladolid, Abad de Sahagun de los doctos hombres de su tiempo suplicaron dello, como antes lo auian hecho. Y el Emperador quiso que Fray Ioan de Robles le diesse por escrito lo que auia dicho en voz, y fue: Que para que se entendiesse y viesse clarамente la qualidad deste negocio conuenia mirar. Lo primero si era licito: lo segundo si ya que fuesse licito, y se pudiesse justamente hazer, si era cosa conueniente, honesta, y buena, lo tercero dado que fuesse licito y honesto, si era vtil y prouechoso, que son tres condiciones que deuen concurrir en qualquier obra virtuosa, especialmente en las obras politicas que tienen respecto al bien de muchos, quales deuen ser las de los Principes, que no an de regular sus obras por sus intereses particulares, sino por el bien comun de los Reynos que gouiernan. Y quanto a lo primero se auia de presuponer, que ningun justo posseedor podia ser despojado sin causa justa segun derecho natural. Que los derechos, acciones y jurisdiciones de las Iglesias son bienes rayzes, immobiles y perpetuos, de los quales hablan los sagrados Canones y Concilios, que no se pueden enagenar, ni desmembrar de las Iglesias sin ygual recompensa. Que es hazienda que se possee con justo titulo, porque los Reyes de España y otros Caualleros, quando el Reyno estaua lleno de enemigos infieles, la dauan en cumplimiento de los votos que hazian, porque Dios les diesse victoria, y fundauan y dotauan los Monasterios con estos bienes. Que sobre este titulo tan justo, que parece mas diuino que humano, tenian el de possession de mas de seyscientos y setecientos años, y en el que menos mas de quatrocientos. Que no auia haziendas en España, posseydas con semejantes titulos. Que jamas algun Principe, de quantos a auido en España, intentò inquietarlos, ni perturbarlos en esta possession, y que estos vasallos no se sacaron del patrimonio Real, sino de lo que ganauan de los Moros, de aquello dauan a Dios, y tambien otros Caualleros y Señores particulares los dauan de sus proprios patrimonios, o comprados cõ sus dineros, dexandolos con cargas y obligaciones de Sufragios, y Aniuersarios perpetuos. Que no auiendo al presente culpa, ni causa bastante para despojar los Monasterios, de lo que tan licita y justamente posseyan, parece cosa indigna de vn Principe tan grande y de tanta potencia, querer poner sus manos en la gente mas rendida que en su Reyno tenia. Que no por ser mal gouernados, ni por estoruar a los Religiosos el gouierno, ni por bastar a suplir las necessidades del Cesar, se les auian de quitar: porque antes eran mas bien gouernados, y con mas caridad y llaneza siendo los Perlados, no Señores, sino padres piadosos con sus vasallos, ni estoruauan a la quietud de los Religiosos, antes con la jurisdicion cobrauan mejor sus rentas, y sin ella gastauan mas en pleytos que tenian, y se distrayan los ministros del Señor.

Año 1544.

Que para suplir la necessidad del Cesar era miseria todo lo que ellos valian, ni luziria ni medraria jamas quanto destos vasallos se sacasse, antes consumiria este dinero, como polilla juntandose con los demas dineros y rentas Reales, para que nada luciesse, ni aprouechasse.

Que para ayuda a los grandes gastos del Cesar la Iglesia acude con el subsidio, y escusado, y pechan, y contribuyen, y los que estando en el mũdo, y en habito seglar eran libres y no pecheros.

Que no se auia de compensar el valor de los vasallos por lo que a los Monasterios rentauan las jurisdiciones cada año, pues de mas del derecho honorifico, que es de mucho valor, era claro que vn regimiento de vna ciudad que vale dos o tres mil marauedis cada año, no lo podia su Magestad tomar dãdo por el veynte y quatro mil marauedis, y vendetlo despues por dos otros mil ducados, porque todo aquello que se puede apreciar a dinero, y està en la hazienda es parte de la hazienda. Que los Reyes de España de glorioſa memoria dexaron a los Monasterios muchas preseas de hazienda, y en ellas engastadas muchas joyas, de honor, preeminencias, y jurisdiciones para adorno de la Iglesia, que como esposa de Christo la quiere Dios galana, honrada, y estimada. Que seria cosa indecente despojarla, sin darle lo que justamente vale tanto por tanto. Y que seria mayor el mal, si se tomasse lo que por descargos de conscіencia se auia dado. Que no vale dezir que puede el Principe tomar lo que sus predecessores dieron, pues esto se a de entender, quando se huuiesse dado sin justo titulo. Y seria incurrir en las censuras que en el Concilio Aureliacense cap. 14. se ponen contra los que toman lo que sus passados dieron a la Iglesia. Y si puede el Principe tomarlo para algun bien publico, esto a de ser dando por ello otro tal, o mejor, como dize el Emperador Iustiniano a Epiphanio Arçobispo, y Patriarca de Constantinopla. Y el Papa Nicolao II. escriuiendo al Arçobispo de Viena, y Graciano de los Emperadores Carlos y Luys, palabras grauissimas, hecha maldiciones que ponen pauor contra los que tomaren estos bienes a la Iglesia. De las quales estan llenos los priuilegios y donaciones de los Reyes, pidiendo a Dios que sean malditos, y descomulgados, que se veyan ciegos y desuenturados, y comidos de lepra. Que en el infierno tengan por compañero a Iudas que vendiò al Señor. Y finalmente que no vean los bienes de la celestial Ierusalem, si en algo quitaren, o disminuyeren de aquello que alli dan y ofrecen a Dios. Que el Papa puede muy biẽ mandar en vn euidente peligro, que vna Prouincia fauoresca a otra, y vna Iglesia a otra, y vnos Ecclesiasticos a otros, por ser doctrina de S. Pablo, que la Iglesia es vn cuerpo, y assi se a de fauorecer, ayudar vn miembro a otro, el mas cercano al mas cercano: y quando el mas cercano no pueda el immediato, de manera que se guarde la conformidad que ay en vn cuerpo natural: pero que esto se a de entender, quando la necessidad fuere tal, que no pueda por otra via remediarse, y que cessaua en este caso

Año 1545. a los transgressores dellas: pero no es bien que se executen ygualmente con todos, ni por el cabo cõ todos. Y porque es anſi que no an de hazer los hombres todo lo que derecho pueden; dize Salomon en el Eccleſiaſtes no ſeas demaſiado de juſto: porque la demaſiada Iuſticia, es injuſticia; eſto es, no hagas todo aquello que ſegun rigor de Iuſticia puedes hazer, y que para eſto era bien ver; ſi conuenia que los Religioſos tuuieſſen vaſallos, porque ſi era bien que los tuuieſſen, no ſeria bien que ſe los quitaſſen ſin culpa baſtante, o cauſa juſta. Y que mirando lo que primero ſe dixo, de que eſtos vaſallos vinieron en poder de los Monaſterios, no porque los Religioſos los procuraſſen, ſino porque los Principes de ſu mera liberalidad, y por ſu deuocion ſe los dieron con Real magnificencia, no ignorando que la gouernacion de los vaſallos trae conſigo muchos embaraços y negocios ſeglares contrarios a la quietud y recogimiento que pide la vida Monaſtica, ſino que tuuieron por menos incõueniente darles cuydado del gouierno de vaſallos, que dexarlos con mayores y mas continuos trabajos en la cobrança de las rentas que les dexauan. Por lo qual pareciò a los Reyes de glorioſa memoria, que porque las haziendas de los Monaſterios ſe cobraſſen con mas quietud, y eſtuuieſſen mas ciertas y ſeguras, y ſobre ellas tuuieſſen menos pleytos, conuenia que en aquellos lugares donde dexauan hazienda, tuuieſſen entera juriſdicion para conſeruarla y cobrarla. Confiando de los Religioſos, como de perſonas que deuen tener mas cuenta con ſus conſciencias, que podrian tales miniſtros, que manterniã los pueblos en juſticia. Y que en eſte tiempo que los herejes eran tan enemigos de la grandeza y Mageſtad de la Igleſia, no conuenia deſautorizarla, que los Reyes grandes que a auido en el mundo deſde Dauid, y ſu hijo Salomon fueron glorioſos por los bienes que hizieron a las Igleſias. Eſto engrandeciò el nombre de Ezechias y Ioas, eſto hizo a Cõſtantino, a Theodoſio, y Iuſtiniano ſer cõtados por los mas eſclarecidos Principes del mundo, por los fauores que hizieron a la Igleſia, y eſto dio tantas victorias a los Reyes de Eſpaña contra los Moros. De los quales todos no ſe halla, que ayan intentado de quitar a los Monaſterios lo que tienen. Antes de aumentarlo y ſeruarlo. Y pone con eſto muchos exemplos eſtendidos con muy buenas razones de la veneracion y reſpecto que todas las naciones del mundo an tenido a la Igleſia. Que Roma fue Señora del mundo, como dize San Auguſtin por ſer tan deuota de ſus Dioſes, y honradora de la Religion. Y que aſſi aunque a los Monaſterios no les eſtuuieſſe bien tener los vaſallos, al Ceſar le eſtaua muy mal tomarlos, y era obſcurecer la gloria de ſu ſagrado nombre, y diſminuyr la grandeza de ſus hazañas, en lo qual no miraua, quien le aconſejaua tal coſa, y que daria eſta manzilla en ſu Coronica. Que la ganancia que deſtos vaſallos ſe ſacaria ſeria poca, y nunca luziria, y la perdida grande y perpetua, pues tocaua al alma, y a la honra de vn Principe tan grande y tan Catholico. Alargaſe mucho el Abad en eſtas raçones, las quales fueron tan eficaces en el pecho Catholico del Emperador, que aunque tenia ganada la gracia del Pontifice, no quiſo vſar della, y es aſſi que en el año de 1528. en las Cortes que tuuo en Madrid, le pidieron muchos procuradores del Reyno, que tomaſſe eſtos vaſallos. Y reſpondiò, que los vaſallos de las Igleſias, y Monaſterios eran dotaciones, que los Reyes ſus paſſados auian hecho con gran deuocion, y zelo que tuuieron a la Religion Chriſtiana, a lo qual el deuia tener ſingular reſpecto, y que por eſſo no conuenia al ſeruicio de Dios ni al ſuyo hazer nouedad alguna cerca dello. Y boluiendo, como ya dixe, a tratar de lo

Año 1544.

Lib. 5. de Ciuitate Dei. cap. 12. 15.

Año 1544. como era notorio. Y que de tal manera ſe a de hazer el ſocorro de los frutos Eccleſiaſticos, que ſi es poſſible no pierdan las rayzes immobiles, aſſi como los miembros rezios, que fauorecen al miembro debil y neceſſitado, no le dan las carnes, ni los neruios, que ſon como rayzes en el cuerpo humano, ſino obras, y humores, y eſpiritus vitales, que ſon como fructos, y bienes muebles en el cuerpo. Que los bienes Eccleſiaſticos ſon en alguna manera del Papa, pero no de todas para poder hazer dellos abſolutamente lo que quiſiere, ſegun la doctrina de S. Thomas, en el 4. de las Sentencias, diſt. 20. q. 3. artic. 3. porque el dominio de los bienes temporales que poſſeen los Eccleſiaſticos, no es del Papa, ſino dellos, o de ſus Igleſias, y aſſi no puede el Papa transferir en nadie el dominio que no tiene. Que el dominio de las haziendas y bienes temporales de los Monaſterios, los que dieron le pudieron transferir, y las donaciones Reales claramente dizen, que el dominio ſe paſſò de todo punto en las Igleſias y Monaſterios, a quien ſe dieron las dichas haziendas y bienes temporales. Que ni aun de los bienes eſpirituales es el Papa Señor, ſino diſpenſador, por lo qual tienen todos los Theologos, que el Papa puede incurrir en el pecado de Simonia como los otros hombres. Lo qual no ſeria ſi fueſſe Señor de los bienes de la Igleſia, como lo ſon los ſeglares de los bienes que poſſeen. Porque ſi bien es deſpenſero mayor, al fin es deſpẽſero, y no abſoluto Señor. Que el doctiſſimo Ioan Gerſon declara muybien, en que modo ſea el Papa Señor de los bienes Eccleſiaſticos, en el tratado que hizo de la poteſtad Eccleſiaſtica, en la conſideracion 12. y Guillelmo Ocaro doctor famoſo en el tratado que haze *de poteſtate ſummi Pontificis* cap. 7. alegando otros Doctores cuya opinion ſigue. Y pide finalmente ſobre todo al Emperador mire mucho eſta razon, y es que es coſa notoria, que no puede el Summo Pontifice quitar a nadie ſu hazienda, eſpecialmente lo que es ſecular, y aplicarla al Principe ſino fuere occurriẽdo coſa en que el que la poſſee la deua dar, y nadie tiene obligacion de dar ſu hazienda ſino para defenſa y buena gouernacion de ſu propria Republica, y para eſto baſtauan las rentas Reales, como baſtaron, quando eran muy menores, y los trabajos y neceſſidades del Reyno mayores, y fueron ſuficientes para ſu defenſa, y aun para conquiſtar otros Reynos. Que ſu Mageſtad no podia pedir a ſu Santidad con buena conſciencia, ni ſu Santidad concederlo, que ſus ſubditos auiendo dado lo que la neceſſidad y loable coſtumbre les obliga, que le den contra ſu voluntad otra haziẽda con color de la dicha defenſa y gouernacion, ni ſubito alguno tiene obligacion de darla, aunque los Principes gaſten las dichas haziendas en coſas loables, ſi las tales coſas ſon impertinentes a la dicha defenſa, y buena gouernacion de aqueſtos Reynos. Y que ſe miraſſe ſi a ſu Santidad ſe auia hecho tal relacion, con la qual no obſtãte todo eſto ſe les aya de quitar eſta haziẽda, ſin dar el juſto valor por ella, y ſe le huuieſſe declarado como de hazerſe eſto ſe ſigue, que ſin culpa de los Monaſterios de Señores los hazian vaſallos de los que cõprã los territorios y lugares, dõde los tales Monaſterios que tan priuilegiados y exẽtos los fundaron los Reyes, ſeã agora ſubditos y eſclauos de los compradores. Y que ſe deuia dar copia de la relaciõ que a ſu Santidad ſe auia hecho para que la Igleſia fueſſe oyda, y ſe le guardaſſe la iuſticia que tiene. Y quãto al ſegundo pũto ſi era licito, parecia que no, porque nunca los hõbres ſabios hazẽ todo lo que pueden, no ſiendo honeſto y cõueniente, como lo enſeña S. Pablo eſcriuiẽdo a los Corint. ep. 2. c. 6. el qual para encarecer eſto toma perſona de quiẽ en eſte mũdo puede hazer ſin periuyzio de las leyes humanas todo lo q̃ quiſiere, y dize todo me es licito, mas no todo cõueniẽte. Licito es ſegun las leyes, que ſe executẽ las penas pueſtas a los

Año 1544.

Año 1544. meſmo ſus Conſejeros y otros que tratauan de arbitrios arbitrarios, reſpõdiò ſu Mageſtad en el año de 1537. No quiera Dios que yo les quite lo que no les di. Y agora eſtando tan apretado con tantas guerras, tan falto de dineros, tuuo eſte reſpecto tan grãde, que mandò que no ſe trataſſe mas dello. Es cierto que eſte gran Principe moſtrò ſiempre en todas ſus obras, quanto deſſeaua acertar y no hazer mas de lo que era razon y juſticia, con mucho temor de Dios, y zelo de ſu ſanto ſeruicio, que en el ſiempre reſplandeciò deſde ſu juuentud, que començò a reynar, haſta que ſe retirò en Iuſte, como en eſta hiſtoria ſe dira. Por donde entiendo, que ſu alma reyna en el Cielo con eterno deſcanſo, como reynò en la tierra con la mayor gloria y honra, que tuuo Principe de quantos en ſu tiempo vuo en el mundo. Pero ya que en tiempo del Emperador no ſe executò el quitar los vaſallos a la Igleſia, hizoſe en el del Rey ſu hijo, y hemos viſto lo poco que an luzido los dineros que dellos ſacaron, los daños notables que an recebido las Igleſias y Monaſterios, y aun los miſmos vaſallos, que eſtan aſſolados, y conociendo el Rey eſto, temeroſo de ſu conſciencia, manda en ſu teſtamento, que ſe reſtituyan a la Igleſia, y lo peor es que no ay coſa agora mas oluidada, que ciega y cauſa oluido la codicia de las coſas terrenas. Año 1544.

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Iſlas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO VEYNTE Y SIETE.

Año 1545. EL año mas deſcanſado de la vida del Ceſar cargado del Imperio, fue eſte de 1545. porque el Rey Frãciſco cãſado de las armas continuas y porfiadas, y de los años que ya le fatigauã, eſtuuo quedo, contento con la paz que con Carlos auia capitulado. El Ingles con la preſa de Bolonia ſe retirò a ſu Reyno. El Turco con las guerras de Aſia dexò nueſtra Europa: y los mares que el coſſario Barbarroxa inquietaua con la armada, quedarõ algo ſeguros con ſu muerte. Viſitò el Emperador las ciudades de Flandres, trayendo conſigo a ſu hermana la Reyna Maria. Los males de la gota y otras enfermedades le apretauan, y mas vn cuydado de grandiſſimo peſo y conſideration, que con zelo de verdadero defenſor de la Año 1545.

Año 1545. Iglesia tenia, sobre la pureza de la Fè Catholica, que en Alemaña estaua muy estragada. Sabia los tratos malos, la multitud de herejes, que en aquella gran Prouincia auia, y el fauor que dauan a los desatinos de Luthero algunos de los Principes y ciudades del Imperio. Los quales les pedian vn remedio tan costoso de vidas y sangre, que a penas sus fuerças bastarian. La salud del Pontifice andaua muy quebrada, de suerte que se cuydaua mas del que en la silla Romana auia de suceder, que de Paulo Farnesio que la tenia. Escriuianle de Roma sus ministros y aficionados les auisasse en quiẽ su Magestad ponia los ojos, para que ellos con sus fuerças, y amigos ayudassen. Y el Cesar estando en Bruselas, a quatro de Abril 1545. escriuiò a Ioan de Vega su Embaxador en Roma la satisfacion que tenia de las voluntades en su seruicio de los Cardinales Carpy, y Saluiati. Del vno muy poca, y del otro grande: y de la eleccion del futuro Pontifice, las palabras siguientes.

EN lo que toca al futuro Pontificado està en la mano de Dios lo que podra ser. Aunque no nos querriamos empachar de la creacion, sino por lo que toca a la necessidad de la Christiandad, y obuiar los inconuenientes que podrian suceder de no seguir aquella, como conuiene: porque cierto es gran escrupulo de consciencia, tomar parte destas elecciones, y de la culpa que puede auer, no siendo hechas como se deuen: y assi estareys aduertido para fauorecer en tal caso lo que fuere mas seruicio de Dios, y bien comun de la Christiandad, temporizando en este medio con el dicho Cardenal Saluiati, con todo el recato, y miramiento que vereys conuenir al bien de los negocios, pues de aqui alla con el tiempo se vera, y entenderà lo que se deue hazer en tal caso.

§. II.

EL cuydado demas desto, que el Emperador tenia del remedio de Alemaña, y reduzir al gremio de la Iglesia Catholica Romana, los que ciegamente se auian apartado della, era grande, y desseaua juntar las fuerças y armas que para jornada tan importante eran necessarias. Estando en Bormes a cinco de Iulio deste año, embiò a Roma a Mos de Andalot su Camallerizo, ordenandole; Que en el camino visitasse (y este fuesse el color de su jornada) a la Duquesa de Camarino su hija, señaladamente por su preñado, mostrandole el amor que su Magestad la tenia, y el plazer que auia recebido dello, y cerca desto hiziesse con el Duque de Camarino su marido, lo mismo, y con su Santidad, y con todos los de la casa Farnesa. Que auiendose comunicado con el Embaxador Ioan de Vega en Roma, le dixesse, que despues del vltimo despacho y cartas que se escriuieron a 28. de Iunio al dicho Ioan de Vega sobre lo que se auia platicado, comunicado y resuelto con el Obispo Veraldo Nuncio de su Santidad, se auia continuamente entendido en ver, examinar, y consultar con el secreto necessario las cosas que se deuian ver y proueer para hazer la empresa contra los desuiados de la Fè. Que como este negocio era de tanta importancia, en que yua tanto, que se hiziesse como conuenia, y que qualquier yerro, o falta que en la execucion della vuiesse, podria traer inconuenientes irremediables, se auian hallado en la discussion difficultades, que aunque eran muy contra el animo y desseo del Cesar, pero se le auian apuntado tan euidentes y claras, que no obstante que de muy mala gana queria consentir en ellas, pero para no vsar en esto mas con aficiõ, que con la razon que deuia en todas las cosas, señaladamente en las de la guerra, serle superior, le auia parecido auisar a su

Año 1545. Santidad realmente de lo que en esto se apuntaua: confiando que su Santidad con su gran prudencia y larga experiencia miraria y resolueria lo que mas viesse ser seruicio de Dios, y que en esto se hiziesse todo lo que pareciere poderse emprender y hazer con razon. Y aun confiarse en la diuina clemencia y bondad, que querria assistir en este negocio por su propria causa. Y por esto le despachaua con tanta diligencia, porque haziendola en todo pudiesse con la breuedad possible entender el parecer de su Santidad, y resoluerse en lo que se huuiesse de hazer. Lo qual difiriria hasta su buelta. Que demas del grandissimo desseo que tenia de entender en tan buena y sancta obra, y aun tan necessaria, y sin la qual es claro que se perdiera la Germania quanto a la religion, y traeria aun mas inconuenientes en todo, veya claramente, que la coyuntura y oportunidad se ofrecia muy grande, hallandose alli en persona, desembaraçado de guerra contra el Turco y tambien de Christianos, y teniendo gente Española a proposito alli y en Italia; que de todas maneras era forçoso sostenerla: y que tenia la correspondencia tan buena de su Santidad y de su parte. Y que por ventura podria acaecer embaraço, diffiriendose esta empresa, para que despues no se pudiesse hazer, con tan buena coyuntura y comodidad. Que solo en contrario desto auia la breuedad del tiempo para hazer esta empresa en lo que quedaua del verano, y la imposibilidad que se hallaua en proueer las cosas necessarias. Y lo que en esto mas se dudaua, no ver como se podia apercebir, leuantar, y juntar el exercito, tal y tan poderoso como se requeria, aunque tuuiesse todo el dinero, que era menester, en la mano, y se hiziese toda la diligencia posible antes de nuestra Señora de Setiembre a mediado el mes: y señaladamente la gente Alemana de caualllo, sin la qual no se podia hazer bastante exercito. Y yua mucho en auerla tal que se pudiesse fiar della en lo que tocaua a la religion. Demas que los enemigos harià todo lo que pudiesen para embaraçar su camino y juntamiẽto. Y serian muy poderosos de gente de a caualllo, y de los mejores de la Germania. Que tambien los diez mil Infantes y seycientas lanças, con que el Rey de Francia auia de ayudar para contra el Turco, o para lo de la religion a voluntad del Cesar, como su Santidad lo tenia entendido, para emuiarlos despues de la requisicion, tenia quarenta dias de termino, se deuia considerar quando llegaria, si bien no por ello se dexaria de hazer lo que era justo, si lo demas se pudiesse proueer con tiempo. Demas de lo qual tambien auia el no poder hazer los cambios del dinero de tanta suma como era menester, señaladamente sobre la concesion de los medios frutos, ventas de los vasallos de los Monasterios, y otros expedientes que de fuerça se auian de buscar. Y tanto mas cõprehendiendose que los mercaderes de aquellas partes no querrian entender en ello por miedos de los dichos desuiados, y los otros mercaderes, auia hecho ya muchos cambios, por las guerras que se continuauan en Francia y Ingalaterra, y la occasion dellas, teniase por muy dificultoso poder hazer los cambios, y de tanta suma, y auer el dinero para seruirse del al tiempo que seria menester. Tambien auia la prouision de las vituallas, señaladamente de carne y vino, y en la parte donde se tenia fin de hazer la massa, y tanbien la artilleria y municiones, aunque en esto bien se hallaria medio. Que siendo assi que no se pudiese juntar el exercito antes del tiempo sobredicho, pero que no obstante las otras dificultades ya dichas, se hallasse en ser para marchar, toda via se considerava, que no podria entrar en tierra de enemigos antes de los 25. o fin de Setiembre, y que entonces ya se sentia comunmente el frio del Ibierno, señaladamente en aquellas partes, y era tiempo de muchas aguas, y que viendo esto los enemigos se deternian en defension esperando que no podria ser largo el impetu de la guerra, y aunque se ga-

Año 1545.

naſſe algo, y ſe quiſieſſe ſoſtener, ſeria en parte trauajoſa por el rigor del imbierno, y con neceſidad de vaſtimentos que ſe aurian de traer de fuera, y no impedir a los enemigos, que no ſe fortificaſſen, preparaſſen y hizieſſen mas fuertes durante el imbierno para tornar ſobre los Catholicos eſtando ya canſados, y auiendo gaſtado mucho con poco effecto, y començando la empreſa, ſin poderla acabar: o ſi ſe determinaſſe, y quiſieſſe hazer, y no ſe pudieſe juntar la gente y prouiſiones, ni executarſe por falta de tiempo, qualquier deſtas coſas, traeria inconuenientes irreparables, y ſe ſiguiria la total ruyna de los Catholicos Perlados y otros, y perdida de la Fè, antes que ſe pudieſſe dar remedio alguno. Demas deſto ſe dezia, que ſegun ſe conocia de la inclinacion y coſtumbres de aquellos deſuiados, y aun de ſu obſtinacion, que era comun cauſa a todos, que començando a vſar de la fuerça contra ellos, era meneſter paſarla de golpe adelante, y de manera que ellos vieſen que era en tiempo, y con diſpoſicion y prouiſion para poderlo ſuſtener, que como haziendolo aſſi, ſeria el verdadero medio para ſojuzgarlos y reduzirlos a la razon. Tambien començando por el contrario ſe figuiria mas obſtinacion con la aſiſtencia de las otras ſetas, y aun de los Anabautiſtas: porque no obſtante que los Lutheranos, y otras ſetas los aborrecian, pero quãdo ſe trata de emprender contra ellos, ſe aunan y defienden, como ſi fueran vna miſma coſa. Que aſſi meſmo auia, que el Duque Guillelmo de Bauiera auia reſueltamẽte reſpondido, que no le parecia, que por agora ſe deuieſſe emprender contra los dichos deſuiados, y era de creer, que aunque el tuuieſe la volũtad que era razon en eſto, para que como era de ſu cabeça, difitilmente mudaria opiniõ, y auria mucho que hazer para atraherlo a que vinieſſe bien en que ſe hizieſe luego eſta empreſa, ſeñaladamente que ſe ſabia, que no tenia dineros, ni medios para poderlos hallar tan preſto, ni diſponer a ſus vaſallos para hazer la guerra. Mayormente que ſe hallaua muchas y grandes deudas de ſu hermano, y que tenia que hazer con ſus vaſallos, y otras coſas que de ſu muerte auian procedido. Y no ſolamente era meneſter, que vinieſe bien quanto a ſi a eſte negocio: mas tambien conuenia que con ſu interuencion, medio y parecer, ſe miraſe, como ſe deuia auer la aſſiſtencia y ayuda de los Eccleſiaſticos, y otros Eſtados Catholicos, y eſto en ſu tiempo y ſazon, para guardar al ſecreto neceſſario. Y a lo que ſe auia dicho de los embaraços que podria auer, dizen que tomando eſta jornada con tiempo al principio del verano, que el Turco no la podria impedir, aunque no corrieſe la tregua adelante, y que ningun Principe Chriſtiano lo querria embarazar, ni lo podria hazer, ni auer medio para ello vſando deſta preſteza: y de mas deſto que ſe pudiera durante aquel inuierno platicar y encaminar para diuidir las ciudades de los Principes y Eſtados deſuiados, y aun incitar algunos que con querellas particulares, y eſperança de vengarſe, y cobrar lo ſuyo, podrian particularmente dar en que entẽder a eſtos Principes, como al Duque de Iaſſa, por las competencias que tiené con el algunos vezinos, y el Lantzgraue con el Conde Guillelmo de Naſao, y el Duque de Branzuic de ſu parte. Y tãbien auia otros Principes, que teniã cõpetencias con las ciudades: lo qual ſe platicaria, y trataria en ſu tiempo y lugar, y con la diſſimulacion y manera que el caſo reſpetiuamente requiria, y la ſoſpecha y temor que entre ſi teniã, y lo que entendian que contra ellos ſe trataua, ſeñaladamente por cartas venidas de Roma, con lo qual eſtauan agora muy apercebidos y proueydos, y viendo que no ſe hazen las prouiſiones, ſe caeria eſta voz y fama, que auia de que ſe yua cõtra ellos, y deſpues podrian ſer mas deſcuydados en creerlo, y hazer las prouiſiones, juzgãdo q̃ ſeria como lo de agora. Concluye diziendo el Ceſar ſer eſto lo que ſe apuntaua, y ofrecia en nogocio tan importan-

Año 1545.

te: pero que con todo ſe ofrecia a que ſiendo poſſible vencer eſtas dificultades, que ſobre la breuedad del tiempo ſe tocauan, que el eſtaua muy preſto a entrar deſde luego en eſta empreſa, ſi bien fueſſe con rieſgo y auentura. Pero que tocando eſte negocio no ſolo a el, mas a Dios, y a ſu Santidad, auia querido auiſar confidentemente, y con el reſpecto filial que deuia, de lo que ocurria, paraque ſi auia medio de emprender eſta buena obra, deſde luego, que ſe hizieſſe en el nombre de Dios. Que ya que eſto no podia ſer agora por las dificultades dichas (que de fuerça ſe auian de confeſſar, ſi bien fueſſen contra lo que tanto deſſeaua) que eran grandes, queria tanbien que ſu Santidad ſupieſſe, que ſu voluntad era, y ſiempre ſeria la miſma, para que con la ayuda de nueſtro Señor ſe emprendieſſe y hizieſſe el año venidero, y ſe començaſſe a poner las manos en la obra, lo mas preſto y temprano que ſer pudieſſe, y que no ſe dexaſſe entre tanto vn ſolo momento de tiempo de preparar con el ſecreto que conuenia, lo que para eſto era neceſſario, paraque ſe hizieſſe de manera que Dios fueſſe ſeruido en ello, y la ſanta Fè remediada, y guardada la autoridad de ſu Sanctidad, y de la Sede Apoſtolica. Y para que eſto quedaſſe firme entre ſu Santidad, y el Ceſar, era ſu Mageſtad contento, y deſſeaua que ſe capitulaſſe, y trataſſe diſtinta y particularmente, ſegun ya eſtaua eſcrito a Ioan de Vega, lo que ſe auia de hazer, y ſeñaladamente de aſſegurar por parte del Ceſar a ſu Santidad de no tratar ni hazer coſa tocante a la Fè ſin ſu expreſſo cõſentimiento: ni gaſtar el dinero que ſe ſacaria de la conceſsion de los medios frutos y rentas de los vaſallos de los Monaſterios, ſino en eſto: ni tanpoco tocar en el dinero de los docientos mil ducados que ſu Sanctidad auia ofrecido de proueer para eſto. Y tanbien confiaua que el Pontifice, como era razon, miraria y proueeria que fueſſen ciertos para ſeruir a eſto en ſu tiempo, y aſsi miſmo los dineros que ſerian meneſter para ſuſtentar la gente de pie y de cauallo que auia ofrecido. Y tanbien miraria ſu Santidad en los otros cien mil ducados, de mas de los dichos docientos mil, y en lo que mas ſeria meneſter ſegun duraſſe la empreſſa, y que las diligencias ſe hizieſſen con el Duque de Bauiera, y con los otros Eſtados Catholicos, como ſe conſideraua deuerſe hazer de parte de ſu Santidad, y de la del Ceſar, para el buen efecto de la empreſſa, y guardando el ſecreto que ſe requiria para ello. Y aſsi miſmo era raçon, que ſu Santidad, y el Ceſar ſe vnieſſen en eſto, y en todas las coſas que tocaſſen al ſeruicio de Dios, y bien publico de la Chriſtiandad: y ſeñaladamente que ſi por eſta ocaſion de remediar las coſas de la Fè, algunos Principes Chriſtianos ſe quiſieſſen mouer a embarazarlo, el ſentimiento fueſſe comun a ſu Sanctidad, y al Ceſar, y de ſu parte hizieſſe todo lo que fueſſe meneſter a ſu officio y dignidad para aſsiſtir al Ceſar, y que como en coſa comun y propria de cada vno hizieſſen ambos todo lo que fueſſe conueniente. Demas deſto ſe auia conſiderado ſobre lo que ſe auia apuntado de parte de ſu Santidad. Que en la prouiſion de los dineros que ſe auia contratado de hazer, y tanbien de la conceſsion de los medios frutos y rentas de los vaſallos de los Monaſterios, cõuenia que dieſſe razon al Conſiſtorio, que lo que ſe platicara y tratara ſobre eſto con el Conſiſtorio fueſſe con fundamento de la reſiſtencia contra el Turco, en caſo que fueſſe meneſter, incluyendo debaxo deſto el ſoſtenimiento de la Fè Catholica, y lo que en eſto ſe hallaſſe ſer neceſſario, porque con eſta cauſa ſe podria juſtificar todo lo que el Pontifice quiſieſſe hazer, ſiendo tan ſanta y buena obra, y miraria ſu Santidad, ſi ſeria bien que eſto ſe articulaſſe para guardar mejor la diſsimulacion, pues yua tanto en el ſecreto, con el qual los deſuiados podrian deſcuydar: y tanbiẽ con la manera que ſe podria vſar de conſentir vn colloquio y induzir otra Dieta para el

Año 1545.

imbierno proximo ſiguiente, en la qual diria el Ceſar, que ſe queria hallar perſonalmente. Pero queria que eſte del colloquio y indicion de la Dieta fueſſe ſin tocar en alguna manera a lo del Concilio y progreſſo del, y con el preſupueſto antes dicho, de no hazer coſa alguna en lo de la Fè ſin conſentimiento de ſu Santidad, y quando no pudieſſe hazer conſentir aquellos deſuiados a que ſe hizieſſe el receſſo con ſu conſentimiento (lo qual creya que no harian) tenia penſado de hazerlo de ſoberana autoridad Imperial, y darles a entender que ſi alguno de los Eſtados contrauinieſſe en ello, que ſeria con lo que huuieſſe mandado por el dicho receſſo, en el qual penſaua poner vna clauſula. Que todas las innouaciones hechas deſde el precedente receſſo ſe quitaſſen por incluyr lo que tocaua al Elector de Colonia, y tãbien que todas coſas de hecho, y violencias deſde el dicho receſſo, y las que ſe podrian hazer, ſe juzgaſſen conforme a derecho para incluir las occupaciones que auian hecho el Duque de Iaſſa, Marques de Brandemburg, y otros contra los Obiſpos electos, y otras Igleſias. Pero que entretenia la coſa haſta que tuuieſſe reſpueſta de ſu Santidad, y tanbien eſto del receſſo no paſſaria aſsi ſin trabajo y mucho mal contento de los deſuiados. Hallauaſſe el Ceſar con trabajo por la obſtinacion del Arçobiſpo de Colonia, y ſe auian tomado cartas ſuyas, que eſcriuia a los Eſtados, en que ſe veya ſu perdicion. Tãbien por otra parte ſe temian los de la Igleſia, y ciudad de Colonia del, y del comun popular que en todas partes ſe inclinauan mucho a las nouedades hereticas, y aſsi ſe temia vna gran ruyna en las gentes de aquel Arçobiſpado. Y el Ceſar conſultò ſobre ello a ſu Santidad, pidiendole que con breuedad le auiſaſſe y dieſſe ſu parecer para hazer lo mas conueniente, ſiendo ſu fin en caſo, que eſta empreſa no ſe pudieſſe hazer aquel verano, de boluer a Flandres luego para dar orden en las coſas de alli, y ſer de buelta en Alemaña para el dia de los Reyes, para dar con el ayuda de Dios principio a eſta ſancta empreſa lo mas preſto y tenprano que ſer pudieſſe el año venidero. Y fue parecer del Ceſar, ſupueſto lo arriba dicho, que ſe deuia dexar el Cõcilio en pie procediendo en el en la mejor manera que ſer pudieſſe, y que viniendo a hazerſe la apercion, ſe metieſſen adelante coſas que no pareciеſſen en eſte principio directamente contra los dichos Proteſtantes y ſu ſeta, ſino que ſe trataſſen otros puntos que fueſſen tocantes a lo general de la Chriſtiandad, y que ſe trataſſe de la reformacion, y viuir de las perſonas Eccleſiaſticas, para que los deſuiados tuuieſſen menos temor: pero no de manera que lo perdieſſen del todo, porque el Concilio por vna parte, y ver eſtar en ello la generalidad de los Principes Catholicos, y la amiſtad entre ſu Santidad, y el Ceſar: y que la tendrian ſobre ſi, ſi hizieſſen algun motiuo contra los Catholicos, contra el receſſo, los hizieſſe eſtar quedos a los Perlados en el Concilio por el fauor que tan cerca tenian, y alos herejes en no offenderlos por el reſpecto y temor que auian de tener eſtando tan cerca el Ceſar. Con eſtos auiſos tan Catholicos y bien conſiderados acaba el Emperador la inſtrucion y memoria con que en Bormes deſpachò a Mos de Andalot a 5. de Iulio de 1545.

Año 1545.

§. III.

DE la qual conſta como la coſa que mas fatigaua ſu anima era la nueua religion de Alemaña, y reformacion della: porque demas de lo que tocaua a la Fè Catholica, que era lo principal que miraua, hallaua otros graues inconuenientes que ſe ſeguian, ſi eſte mal paſſaſſe adelante. Que ſi aquella gran Prouincia ſe diuidia en nueuas ſetas, y parcialidades ſobre la religion, eran forçoſas las guerras entre ellos miſmos y fuera, de que aquella nobiliſsima gente y tierra perdia ſu antiguo honor y decoro, y el nombre tan

Año 1545.

tan celebre y honrado que ſiempre tuuo de Chriſtianiſſima ſe auia de conſumir en guerras ciuiles, y a ſu reputacion Imperial tocaua, y era forçoſo, tomar las armas contra ſus proprios vaſallos y naturales, y ſe gaſtarian ſus fuerças y vidas, entre ſi meſmos, que tanto importauan contra los Turcos, que fueron los deſſeos mas efficaces que el Emperador ſiempre tuuò, y en que el demonio le atraueſsò mayores eſtoruos. Penſaua que medios, que traças daria, para curar tanto mal, no con fuego, ni hierros ardiẽdo, ni derramamiẽto de ſangre, ſino por otros caminos ſuaues, faciles, y llanos. Lo qual veya dificultoſo, ſino era que los herejes nueuos inuentores, y docmatizadores, ſe allanaſſen y boluieſſen a la obediencia de la Igleſia Catholica Romana: hallaua que ſe podia hazer celebrandoſe vn Concilio general de toda la Chriſtiandad, con poteſtad plena de la Camara Imperial, y determinandoſe a que ſi los herejes reuſaſſen hallarſe en eſte Concilio, no ſe quiriendo ſujetar a lo que alli ſe determinaſſe, tomaria luego las armas, y les haria cruel guerra, como a rebeldes, contumaces, enemigos de la Igleſia, y del Imperio Romano, para rendir y ſujetar riguroſamente a los que con blandura no quiſieron dexar ſus nueuas dotrinas, y notorios errores, con la potencia y furor de las armas. En lo qual eſperaua el fauor del Cielo, cuya cauſa el hazia. Eſte pecho valeroſo, y zelo Chriſtiano del Ceſar auia dias que los herejes ſentian, y temian, y aſsi como hijos deſte ſiglo, y miniſtros del demonio, que en eſto los ayudaua, con prouidencia humana ſe auian concertado, y confederado diez años antes deſte en la ciudad de Smalcalda, y en otros muchos conuenticulos, que entre ſi auian tenido. Y auian procurado que cayeſſen en eſta liga muchos Señores poderoſos de Alemaña, y fuera, con grandes ciudades poderoſas y ricas, quales las ay en Alemaña. Llamauan a eſta liga, y conjuracion Smalcalda, defenſiua de la nueua religion,

El zelo ſancto que tuuo de reſtar los males de Alemaña quando no baſtaſſe el bien, con fuego, y ſangre.

El cuydado y pena que el Emperador tenia, por las herejias de Alemaña. Liga que con prouidencia humana los herejes hizieron. Preſumció loca de los herejes de Alemaña.

Segunda parte.

y libertad de Alemaña. Tanto ſe atreuian ya los herejes de Alemaña, ſabiendo el Principe que tenian, que no eſtaua hecho a ſufrir ſemejantes demaſias, y de la manera que auia caſtigado otros atreuimientos no tan peſados. Fue el atreuimiento terrible hazerſe Legisladores en la Igleſia, y en la Republica, preſumiendo locamente de hazer aquellos barbaros viciоſos, vna nueua Republica, nueuo Imperio, nueua Igleſia, y queriendo vnos idiotas ſenſuales hazer ciegos a todos ſus paſſados, deſde que recibieron la ley pura y limpia de la boca de los Apoſtoles, y predicadores ſanctos del Euangelio: y que ellos ſolos auian ſido los alumbrados, y fauorecidos del Cielo, para ver y conocer la libertad del Euangelio, y el precio de la Cruz, y ſangre de Chriſto, con que querian comprar y gozar la vida mas ancha y viciоſa que tuuo nacion del mundo, deſpues que ſe poblò de hombres. Eſtos ſon los que agora tienen en cuydado al ſacro Emperador, y a mi me an de dar que dezir los dos años que vienen deſpues deſte.

Año 1545.

§. IIII.

YPues e començado a llorar laſtimas, dire vno de harto dolor, que fue de la muerte de la Sereniſſima Princeſa de Eſpaña Doña Maria, muger del Principe Don Felipe, Señor vnico heredero deſtos Reynos. Murió eſta malograda Princeſa en Valladolid, a doze dias del mes de Iulio deſte año. Pariò al Principe Don Carlos el deſdichado, a ocho de Iulio, a las onze de la noche, entrando el dia nono ſegun cuentan los Aſtrologos, que ſe engañaron harto en lo que deſte Principe dixerõ, particularmẽte el Maeſtre Antonio Pacheco Cathedratico Aſtrologo de Coimbra, y de ay a quatro dias murió en Domingo. Fue ſu cuerpo depoſitado en el Monaſterio de San Pablo de Valladolid: y a ocho de Setiembre deſte año, fue la muerte que dixe de Carlos Duque de Or-

Muerte tẽprana de la Princeſa de Eſpaña. Dixoſe que murió de mudarſe la ropa ſin tiẽpo: y otros que de comer vn limõ, eſtando rezien parida.

Año 1545. leans, yendo con su padre y hermano el Delfin con poderoso exercito a cobrar a Bolonia del Ingles, enfermò de vna calentura pestilencial: Muriò de edad de 22. años. Era Principe amable por la condicion y rostro que tenia: Murmurose mucho su muerte, y la de su hermano Francisco, que tambien muriò malogrado. Dezian que les auian dado veneno, con consejo e industria de Catalina de Medicis su cuñada, que desseò la muerte de Francisco, por verse Reyna de Francia, y no le pesò de la de Carlos, ni aun a su marido Henrrico, tocado de enuidia, por el fauor que el Rey su padre, y el Emperador le hazian. Luego embiò el Rey a Claudio Anibaldo, dando cuẽta al Emperador de la muerte de su hijo, y pidiendole que pues era muerto Carlos, se boluiesse a confirmar la paz, con otras nueuas condiciones. Esperò Claudio la respuesta del Cesar, y no le dio otra mas de prometer, que por su parte el no quebraria la concordia haziẽdo guerra al Rey, si el primero no la hazia, y con esta respuesta tan seca, quedaron algo dudosas las voluntades.

Muriò Carlos Duque de Orleãs.

§. V.

Dieta en Vormes.

AVia el Emperador mandado que los Principes y ciudades de Alemaña, se juntassen en Bormes para tener Dieta con ellos, y porque impedido de la gota no pudo el acudir, presidiò en esta junta como Vicario suyo, y Rey de Romanos, su hermano Don Hernando. No se hizo cosa buena, ni por mas que el Rey les representò, quanto les importaua la paz, y que le ayudassen contra el Turco, no vastò raçon, y faltaron muchos, aunque enuiaron sus procuradores, con orden que abiertamente contradixessen el Concilio de Trento, y que ellos no obedecerian cosa que el Emperador les mandasse, tocante a esto, ni a la nueua religion, mas de en aquello que bien les estuuiesse. Con esto se deshizo la Dieta, y el Emperador cansado ya de sufrir tantas demasias de los Herejes, hechò la Dieta para Ratisbona, donde auiendole dexado la gota, fue en persona.

Contradizen los Alemanes el Concilio en Trento.

Año 1545.

§. VI.

Muerte de Fray Antonio de Gueuara Coronista del Emperador

DEuo hazer memoria de la muerte de Fray Antonio de Gueuara Obispo de Mondonedo, Coronista del Emperador, religioso muy docto y principal, y de gente illustre; en cuyo officio yo succedi, y en los que a el le succedieron, y en sus papeles. Murio año de 1545. y sepultose en vna rica capilla, que el mandò hazer en el Monasterio de San Francisco de Valladolid. Escribiò algunas cosas que andan impressas. De la historia, que era su principal officio, muy poco, y sin concierto, que no le tenia el borron que iba haziendo, esta mesma historia. Estos papeles halle en Almenara aldea de Olmedo, donde el edificò vna casa: vilos, aunque muy apriessa, porque los tenia vna muger, y pensaba que en ellos estaua el remedio de sus hijos. En quatro dias saque dellos lo que me pareciò, que se podia poner en esta historia, para la qual no e tenido otra ayuda, y lo que escribiò Pedro Mexia que fue hasta el año de 1529. auiendose cargado cinco Coronistas de hazer esta obra: que en menos de vn año comence, y acabe; y tarde en imprimirla, por el poco socorro que tuue, dos años. Murieron este año en Castilla otros muchos Perlados y Caualleros principales; que assi se acaba esta vida y las dignidades della, que se desuanecen como el humo, y ligeros vapores de la tierra.

§. VII.

DIre aqui las alteraciones del Piru y sus Prouincias que causò la ordenança que se hizo en Valladolid, segun dixe, año de 1544. porque no e de hazer mas que vna

Año 1545. ALTERACIONES DEL PIRV

breue relacion, y ellas duraron hasta el año de 1549. en que el Licenciado Pedro de la Gasca las allanò con summo valor y prudencia, dexando aquellas tierras remotissimas, y coraçones tan alterados, y de suyo altiuos, muy en seruicio de su Rey. No podre guardar aqui el orden de contar cada cosa en su año, y en su libro, sino que de fuerça juntos, y en vna pella o parrafo, dire recogidamente antes de contar los hechos de Alemaña, lo que fueron, y en lo que pararon estas alteraciones desde el año de 1544. en que començaron hasta el de 1549. en que acabadas, sossegada ya la tierra, Gasca boluiò en España.

Dixe breuemente las ordenanças que se auian hecho cerca de las quexas que auia, del mal tratamiento que se hazia a los Indios, las quales se publicaron en Madrid, año 1542. y luego se embiaron traslados dellas a diuersas partes de las Indias, de que se recibiò muy gran escandalo entre los conquistadores, especialmente en la prouincia del Piru, donde era mayor el daño, porque a todos se les quitauan las haziendas, y quedauan, como dizen a puertas. Murmurauan largo, quexauanse con sentimiento, al descubierto. Acudieron muchos al Cuzco, a dar sus memoriales, y quexas al Licenciado Vaca de Castro, que gouernaua, y por su consejo embiaron a suplicar de la ordenança a su Magestad. Antes que llegassen en España los procuradores de los Indianos, auian proueydo a Blasco Nuñez Vela Cauallero, vezino de la ciudad de Auila, que a la sazon era Veedor general de las guardas de Castila, para que fuesse por Virrey, y Capitan general, y executor de la ordenança al Piru, y se proueyeron con el quatro Oydores para la Audiencia que se auia puesto en aquel Reyno, y todos se hizieron a la vela en el puerto de San Lucar de Varrameda primero de Nouiembre, año mil y quinientos y quarenta y tres: y el Virrey se adelantò, sin querer esperar a los Oydores, y fue executando las ordenanças que leuaua. Y la primera fue, que los Indios se boluiessen a sus naturalezas, estando fuera dellas, y en desembarcando en Tumbez, puerto del Piru, començò a executar las ordenanças en cada lugar, por do passaua: y si bien le suplicaron esperasse a que los Oydores se juntassen en la ciudad de Lima, y que los oyessen para bien informar a su Magestad, el no quiso, de suerte que Blasco Nuñez entrò en el Pyru, con poco gusto de todos, y aun de los Oydores sus compañeros, con quien ya venia desconforme, y ellos con el; y assi tuuo mal fin su jornada. Requirió a Vaca de Castro con las prouisiones que traya para que el desistiesse del gouierno. Luego començaron a sentir el rigor del Virrey, y auia pareceres, y persuadian a Vaca de Castro que no le admitiessen, y que si el no queria ponerse en esto que se estuuiesse a la mira, que ellos lo harian de suerte, que ya la cosa se yua poniendo en malos terminos. Procuraua Vaca de Castro sossegarlos, mas no bastaua su autoridad, aunque el Virrey se le agradeciò poco, y le prendiò por sospechas de que era parte en los motines que auia.

Va Blasco Nuñez Vela por Virrey en el año 1543.

Prende el Virrey a Vaca de Castro.

Recogieronse en el Cuzco muchos de los principales, y començaron a juntar armas, y la artilleria que auia en Guamanga con grande alboroto. Vino luego alli Gonçalo Pizarro, y nombraronle por Procurador general de toda la tierra. Era Gonzalo Piçarro hermano del Marques Francisco Pizarro, y de Hernando Pizarro, principales descubridores, y conquistadores desta tierra. Pedian todos a Gonzalo Piçarro que tomasse la mano, y se hizieste cabeça, para suplicar de las ordenanças. En lo qual no reparo mucho, porque tenia buen animo, y auia dias que desseaua ser Gouernador del Piru. Recogiò ciento y cinquenta mil castellanos, traxo

Gonçalo Pizarro Procurador general.

Año 1545.

ALTERACIONES DEL PIRV

Comiença las juntas y alteracio de animos.

consigo, hasta treynta personas, y en el Cuzco le recibieron con gran aplauso, y cada dia se le juntauan gentes y de la ciudad de los Reyes venian blasfemando del Virrey, diziendo mucho mas de lo que hazia para indignar mas los animos. En el cabildo del Cuzco se hizieron muchas juntas sobre la venida del Virrey, vnos dezian que le recibiessen, y se embiassen procuradores a suplicar de las ordenanças. Otros que recibiendolo vna vez, y executando las ordenanças, como lo hazia, les quitaria los Indios, y que vna vez desposseydos tarde boluieran a cobrarlos. Resoluieronse en que Gonçalo Pizarro fuesse como Procurador general a la ciudad de los Reyes, y suplicasse de las ordenanças en la Audiencia Real. Y que fuesse acompañado de gente armada, porque el Virrey auia ya tocado atambores en la ciudad de los Reyes para castigar a los que auian ocupado la artilleria, y tambien porque le tenia por hombre aspero, y demasiadamente riguroso, y que hazia de hecho, y amenaçaua a muchos, y que sin la Audiencia Real, el no podia hazer nada. Dauan otros muchos colores al venir Pizarro cõ gente armada, y auia pareceres de letrados que lo podian hazer, y con esto leuantaron banderas, y hizieron gente, y cõ demasiada passion se le juntaron muchos. Y el Virrey tuuo auiso deste leuantamiento, y queriendo juntar gente para remediarlo, llegaron los Oydores, y se recibiò el sello Real en Lima, con gran solenidad, año 1544. Y se formò la Audiẽcia, pero tan malos concertados los Oydores con el Virrey, como si fueran enemigos, y no siruieran todos a vn Rey y Señor. Ay desto historias particulares, la del Contador Agustin de Zarate, y de otros que dizen largamente estas cosas. Dire breuemente lo que basta para esta del Emperador. Sabido por el Virrey y Audiencia los aparejos de guerra que Pizarro, y otros hazian en el Cuzco despacharon prouisiones, llamando gente con armas para seruir al Rey. Nombraron Capitanes, y hizose vn exercito, en que auia seyscientos hombres de guerra, sin los vezinos de Lima, los ciento de cauallo, y dozientos arcabuzeros, y los demas piqueros. Mandò el Virrey hazer muchos arcabuzes de hierro, y de fundicion de vnas campanas de la Iglesia mayor, que para ello quitò. Prendiò al Licenciado Vaca de Castro, y a otros Caualleros, sin hazerles cargo de su prision. Gonçalo Pizarro justificando su causa, hizo toda la gẽte que pudo, y saliò de la ciudad del Cuzco con Campo formado, y hasta veynte tiros de artilleria, y razonable municion, apartaronsele hasta veynte y cinco hombres principales, que sintiendo como el negocio yua dañado, y en deseruicio del Rey cumpliendo las prouisiones en que el Virrey y Audiencia los llamauan por caminos encubiertos, y desuiados de Pizarro fueró a la ciudad de Lima, para seruir al Rey. Lo qual sintiò mucho Pizarro, y si los cogiera, les costara la vida, y otros que venian en el Campo de Pizarro, que procuraron reduzirse, viendo que Pizarro yua vsurpando autoridad, y mandò mas de lo que conuenia al seruicio del Rey, otros como Pedro de Puelles Teniente de Guanuco, y Gerony mo de Villegas cõ quarẽta de acauallo se passarõ al vando de Pizarro y muchos eran del misino parecer, y buscauan ocasiones para meterse en su Campo, porque el interes de la hazienda quede esto, y la mala condicion del Virrey los asombraua. Matò Gonzalo Pizarro algunos Capitanes principales de su Campo, porque sintiò que se querian passar al seruicio del Rey: hizo Maestre de Campo a Francisco Carauajal soldado que se auia hallado en la batalla de Rauena, de los valientes y sagazes Capitanes de su tiempo, aũque mal Christiano, y de sus hechos y dichos se escriuen cosas notables en las dos historias que dixe. Matò el Virrey dentro en su casa a puñaladas, al fator Illan Xuarez de Carauajal con sospechas de que vnos sobrinos suyos se hauian passado al Campo de Pizarro. Sintiose

Año 1545.

ALTERACIONES DEL PIRV

Leuantan los alterados banderas y armas

Sello real y audiencia en Lima. 1544.

Comiença Pizarro a hazer oficio de tyrano.

Carauajal Maestre de Campo de Pizarro.

Mata el Virrey injustamente al fator Illã Xuarez.

Año 1545.

ALTERACIONES DEL PIRV

mal desta muerte en la ciudad de los Reyes que fue Domingo en la noche, treze de Setiembre, año 1545. y la Audiencia hizo processo sobre ella contra el Virrey. Con la muerte del fator acabò el Virrey de caer en total desgracia del pueblo, y auiendo pensado esperar a Pizarro en la ciudad de Lima, o Reyes, y pelear alli con el, para lo qual auia mandado a fortificar, determinò, (no se hallando ya seguro en ella) de retirarse ochenta leguas atras, en la ciudad de Truxillo, despoblando aquella de los Reyes, y en el camino todos los lugares llanos, y haziendo subir los Indios a la sierra. Los Oydores no fueron deste parecer, y se pusieron en que no auian de salir de alli. El Virrey tomò el sello Real para lleuarlo consigo a Truxillo, puso en vn nauio los hijos del Marques Francisco Pizarro con el Licenciado Vaca de Castro, como en prision, y no vastò razon que no sacasse de alli. Supieron los Oydores que el Virrey les queria lleuar el sello Real, y ellos lo quitaron al Chanciller, y lo pusieron en poder del Licẽciado Cepada como Oydor mas antiguo. Despacharon vna prouision para los Capitanes y gente de guerra, mandãdoles que si el Virrey les quisiesse hazer alguna fuerça, embarcandolos cõtra su voluntad, para sacar la Audiencia de alli, se juntassen con ellos, y les diessen fauor y ayuda para resistirle, pues era contra lo que su Magestad tenia expressamente mandado. Finalmente el rompimiento fue tal entre el Virrey, y los Oydores que vna noche se pusieron en arma vnos contra otros, y por hallarse el Virrey con menos gente se encerrò en su casa, y los Oydores se pusieron en la plaça, y dispararon algunos arcabuzes de vna parte y otra, y cien soldados que guardauan la persona del Virrey, lo desampararon, y se passaron a la parte de los Oydores, y como la gẽte de guerra vieron sola la casa del Virrey, la entraron, y saquearõ algunos aposentos de los criados. Viendose el Virrey solo, y en tanto peligro se metiò en la Iglesia mayor, donde los Oydores se auian metido: y se entregò a ellos, los quales le lleuaron en casa del Licenciado Cepada Oydor, armado como estaua con su cota y coracinas. Luego se proueyò que el Virrey se embarcasse, y se viniesse a España, porque si llegaua Gonçalo Pizarro, y le hallaua preso, le mataria. Y tambien temian que algunos deudos del fator harian lo mesmo en vengança de su muerte. Tomaron con harto trabajo los Oydores la armada, y antes que la tuuiessen temiendo que los parientes del fator auian de matar al Virrey, como lo auian intentado, acordaron de lleuarlo a vna Isla, que està dos leguas del puerto, metiendole a el, y a otros veynte que le guardassen en vnas balsas de Espadañas secas, que los Indios llaman Henea. Y sabida la entrega de la armada, determinaron de embiar a su Magestad al Virrey, con cierta informacion que contra el hizieron, y se concertaron con el Licenciado Aluarez Oydor, para que lo traxesse en forma de preso.

Los Oydores embiaron a hazer saber a Gonçalo Pizarro la prision del Virrey, en la qual el no creya, sino que entendia que era ruydo hechizo para hazerle derramar la gente. Requirieronle que pues estauan alli en nombre de su Magestad, para administrar justicia, y pues auian suspendido la execucion de las ordenanças, y otorgado la suplicacion dellas, y embiado al Virrey en Espana, que era mucho mas de lo que ellos auian pedido, que luego desbiziessen su Campo, y gente de guerra, y que viniessen de paz, y si para seguridad de sus personas quisiessen, podrian traer hasta quinze, o veynte de acauallo. Pero no hallauan quien se atreuiesse a yr con esta prouision. Al fin fueron Agustin de Zarate Contador del Rey, con Antonio de Ribera. Dificulrad tuuieron en hazer su embaxada, porque sabiendola Pizarro no gustaua de oyrla. Oyolos al fin Pizarro, auisandoles primero de lo que auian de dezir: y respondiò que dixessen a los Oydores, de parte de los Pro-

Retirase el Virrey a Truxillo.

Discordia entre el Virrey, y Oydores.

Saquea la gente de guerra la casa del Virrey: y assi lo Oydores le prenden.

Ponense en armas vnos contra otros.

Los parientes del fator quieren matar al Virrey.

Quieren los Oydores embiar medio preso al Virrey en España.

Requieren los Oydores a Pizarro que dexe las armas y derrame la gente.

Año 1545. ALTERACIONES DELPIRV

curadores y Capitanes de las ciudades que hizieſſen a Gonçalo Pizarro Gouernador del Piru, que aſſi conuenia al bien de la tierra, y que no le haziendo, ſaquearian la ciudad con rieſgo de ſus vidas. Boluiò Zarate con eſta reſpueſta tan reſuelta a los Oydores, que los puſo en harta cõfuſiõ y miedo, y entretãto que ſe tratauã eſtas coſas, Pizarro ſe puſo a quarto de legua de la ciudad, y aſſentò ſu Cãpo y artilleria, y como vio que ſe dilatò aquel dia la prouiſiõ, embiò la noche ſiguiente a ſu Maeſtre de Cãpo Carauajal, con treynta arcabuzeros, el qual prendiò, haſta veynte y ocho perſonas que auian fauorecido al Virrey, que eran de los principales de la tierra, a los quales puſo en la carcel publica, y ſe apoderò della, ſin ſer parte los Oydores para ſe lo eſtoruar, porque en toda la ciudad no auia cincuenta hombres de guerra, que todos ſe auian paſſado a Gonçalo Pizarro, con los quales, y con los que el traya llegauan a mil y dozientos muy bien armados. Y otro dia amenaçaron a los Oydores, que ſino dauan la prouiſion de Gouernador a Gonçalo Pizarro, meterian a fuego y a ſangre la ciudad, y ſerian ellos los primeros que paſſariã por ello. Y Carauajal facòde la carcel tres o quatro hõbres principales, y les colgò de vn arbol diziendoles donayres: y de tal manera apretaron y amenaçaron, que los Oydores vbieron de dar la prouiſion para que Pizarro fueſſe Gouernador de aquella tierra, haſta tanto que ſu Mageſtad mandaſſe otra coſa, dexando la ſuperioridad a la Audiencia, y haziendo pleyto omenage de la obedecer, y dio fianças que eſtaria a reſidencia. Recibiò Pizarro la prouiſion, y luego entro en la ciudad en forma de guerra lleuando delante de ſi veynte y dos pieças de artilleria de Campo, con mas de ſeys mil Indios, que trayan en hombros los cañones, y las municiones, è yuanlos diſparando por las calles. Luego yuan entrando los Capitanes con ſus compañias, piqueros y arcabuzeros muy en orden. Y luego ſeguia el meſmo Pizarro, con tres Capitanes de Infanteria delante de ſi como lacayos, y el en vn hermoſo cauallo, con ſola la cota de malla y en cima vna ropeta de tela de oro. Detras del venian otros Capitanes, con el eſtandarte de las armas Reales, y otro de las armas del Cuzco y otro de las de Pizarro, y tras ellos toda la Caualleria muy bien armados a punto de guerra. Y en la plaça ordenò ſu eſquadron, y de ay fue en caſa del Oydor Zarate, que ſe auia hecho malo, por no yr a la Audiencia a le recibir, y los Oydores le recibieron, y hizo el juramento: y dio las fianças. Y deſpues le recibieron los Regidores en las caſas de Cabildo con las ceremonias acoſtumbradas. Eſta entrada y recibimiento, y el hazerſe Gonçalo Pizarro Gouernador del Piru, fue en fin de Octubre, año mil y quinientos y quarenta y quatro, quarenta dias deſpues de la priſion del Virrey. Y de ay adelante Pizarro adminiſtrò las coſas tocantes a la guerra, y los Oydores las que eran de juſticia.

Poneſe Pizarro con ſu Campo a quarto de legua de Lima.

Amenaça Pizarro con ſaco y muertes a los Oydores.

Danle los Oydores vencidos del miedo, titulo de Gouernador.

El Virrey Blaſco Nuñes Vela auiaſe concertado con el Licenciado Aluares, a quien los Oydores le auian dado para que le trageſſe a Caſtilla, y ſaltò en tierra del nauio en que yua en el puerto de Tumbez. Alli ſupo lo que Pizarro auia hecho en los Reyes. Deſpachò prouiſiones llamando gente y mandando que de las caxas Reales le tragaſſen dineros. Nombrò Capitanes contra el qual embiò Gonzalo Pizarro algunos Capitanes, para que le quitaſſen la gente que llamauan y le deſaſoſegaſſen. Fue el Capitan Bachicao por la mar derecho al puerto de Tumbez, y penſando el Virrey que era Pizarro, y que venia ſobre el con todas ſus fuerças huyò a Quito, porque no ſe hallaua con mas de 150. hombres. Bachicao le tomò los nauios que tenia en el puerto y recogiò otros y cerca de dozientos hombres de guerra. Lleuò Bachicao en ſus nauios al Oydor Texada y a otros dos que de parte de Gonçala Pizarro y de la Audiencia venian a dar cuenta a ſu Mage-

El Virrey ſe eſcapa de la priſion llama gente y pone ſe en orden contra Pizarro.

Año 1545. ALTERACIONES DELPIRV

ſtad de la priſion del Virrey, y de las demas coſas que en el Piru ſe auian hecho. Quiſo eſto Pizarro, ſi bien contra la voluntad de Carauajal, y Bachicao por deshazer la Audiencia, y por ſatisfazer al pueblo, no pareciſſe que tan deſuergonzadamente y ſin reſpecto de ſu Rey, vuieſſen procedido. Muriò en el camino de ſu enfermedad el Oydor Texada. Llegaron en Eſpaña Franciſco Maldonado y Diego Aluarez de Cueto, y pſaron a Alemaña, donde eſtaua el Emperador. Entre tanto que eſtos hizieron ſu jornada en el Piru vuo muchas coſas, que ya los atreuimientos de los leuantados yuan muy adelante, y ſi bien el Virrey Blaſco Nuñez Vela como Cauallero valeroſo puſo las fuerças poſſibles para rehazerſe, y muchos con toda lealtad le ayudaron, deſſeando el ſeruicio de ſu Rey, y hechar de la tierra tyranos, el poder de Pizarro era ya tan grande, y los Capitanes tan dieſtros, y ſoldados viejos, que viniendo a darſe batalla Campal, el Virrey fue vẽcido y muerto, con que quedò Pizarro tan Señor en la tierra, que tuuo pareceres que ſe coronaſſe. Fueron muchas las guerrillas y encuentros que paſſaron en el Piru con gran daño y deſtruycion de la tierra y acabamiento de los Eſpañoles.

Sabado 15. de Henero 1546. en Quinto. ALLANAMIENTO DELPIRV

Sabido por el Emperador que eſtaua en Alemaña peleañdo, contra los Herejes, y haziendo la cauſa de la Igleſia Catholica, y auiendoſe informado de Diego Aluarez de Cueto cuñado del Virrey, y de Franciſco Maldonado, que fueron con la relacion de los hechos del Piru, aunque no ſabian el vltimo rompimiento y muerte del Virrey, detuuoſſe, como ſuele, el deſpacho, por eſtar el Emperador fuera de Caſtilla, y muy empedido con los negocios de Alemaña, y a vezes fatigado de la gota: finalmente ſe reſoluiò que fueſſe al Piru el Licenciado Pedro de la Gaſca, que a la ſazon era del Conſejo de la Inquiſicion, de quien ſe tenia gran ſatisfacion, por la experiencia que de negocios que ſe le auiã encomendado, del ſe tenia. Lleuò titulo del Preſidente de la Audiencia Real del Piru con plenario poder para todo lo que tocaſſe a la gouernacion de la tierra, y pacificacion de las alteraciones della: y comiſiõ para perdonar todos los delictos y caſos ſuccedidos, o que ſucedieſſen durãte ſu eſtada. Lleuò conſigo por Oydores al Licenciado Antonio de Zianca, y al Licenciado Renteria, con los deſpachos neceſſarios en caſo que cõueniеſſe hazer guerra. Bien eſtos fueron ſecretos, porque no publicaua ni trataua de mas que de los perdones, y de los otros medios de paz de que pẽſaua vſar, y con tanto ſe hizo a la vela, ſin lleuar mas gente que ſus criados por el mes de Mayo del año 1546. y llegando a Santa Marta tuuo auiſo como Melchor Verdugo auia ſido vencido y deſuaratado por la gente de Hinojoſa Capitã de Pizarro, y que le eſtaua aguardando en el puerto de Cartagena, y el determinò paſſar al Nombre de Dios ſin verſe con el, conſiderando que ſi lo lleuaua conſigo cauſaria eſcandalo en la gente de Hinojoſa por el odio que con el tenian, y podria ſer que no le recibieſſen. Y aſſi fue a ſurgir al Nombre de Dios, donde Hinojoſa auia dexado a Hernan Mexia de Guzman con 180. hombres que guardaſſen la tierra contra el Verdugo. El Preſidente hizo ſaltar en tierra al Mariſcal Alonſo de Aluarado, que deſde Caſtilla auia ydo con el, y hablò a Hernan Mexia, y le dio noticia de la venida del Preſidente, diziendo quien era, y a lo que venia ſin declararſe mas el vno al otro. El Mariſcal ſe boluiò a la mar, y Hernan Mexia enuiò a pedir al Preſidente, que ſaltaſſe en tierra, y aſſi lo hizo, y Hernan Mexia le ſaliò a recebir en vna fragata con veynte arcabuzeros dexando ſu eſquadron hecho en la marina, y ſaliò en el batel del Preſidente, y le traxo a tierra, donde le hizo muy gran ſalua y recibimiento, y hablandoſe en particular Hernan Mexia le deſcubriò ſu pecho, y el deſſeo que tenia de ſeruir a ſu Mageſtad, y que eſtaua muy gozoſo con ſu

Recibele a peſar de la Audiencia por Gouernador.

El Licenciado Pedro de la Gaſca va a pacificar el Piru.

Gana Gaſca a Hernã Mexia.

upna Nafarroako

Año 1545. ALLANAMIENTO DEL PIRV

venida, y por ser en occasion que tenia alli mucha gente de Pizarro, el solo era Capitan della, y con facilidad la reduceria, y que si queria, alçarian luego vandera por el Emperador, y que entendia que sabida su venida y las particularidades della, Hinojosa y los demas Capitanes, harian lo mesmo sin contradicion alguna. El Presidente se lo agradeciò mucho. Y acordaron guardar secreto por entonces, sin querer hazer nouedad alguna. Supo Pedro Alonso de Hinojosa General de Pizarro el recebimiento que Hernan Mexia auia hecho al Presidẽte, y enojosse, porque no sabia el despacho que traya, y porque se auia hecho sin darle parte. Hernan Mexia fue a verse con Hinojosa, y le defenojò, y puso en camino: y finalmente el Presidente se vuo con tanta prudencia con estos y otros Capitanes, que sin saber vnos de otros les ganò las voluntades de suerte, que ya se atreuia a hablar publicamente a todos, y persuadirle lo que conuenia al seruicio de su Magestad. Valiò mucho la buena crianca y blandura grande de que vsaua el Presidente, y tambien la autoridad del marisc al Alonso de Aluarado. No se declarò luego Hinojosa, antes enuiò a auisar de la venida del Presidente a Gonzalo Pizarro, y auia pareceres de muchos, y auisaron dello a Pizarro, que no le cõuenia que el Presidente entrase en el Piru. Procuraua quanto podia el Presidente ganar al Hinojosa, alçando del que fuesse vno de los que con el venian de Castilla con cartas a Pizarro: vna carta era del Emperador, y otra del Presidente para Pizarro, en que con mucha blandura el Emperador trata al Pizarro, y le manda reciba al Presidente, y le dè fauor y ayuda: y la del Presidente la mas cortes del mundo. Lleuò estas cartas Pedro Hernandez Paniagua natural de Placencia, partiò de Panama a 26. de Setiembre año 1546.

Gana a Hinojosa, y otros Capitanes con la armada: principio del bien.

Despachada en Panama a 16. de Hebrero. 1546.

Alterose mucho Gonzalo Pizarro quando supo la venida del Presidente, y comunicandolo con sus Capitanes y gente principal vuo entre ellos diuersos pareceres. Vnos querian que publica, o encubiertamente le matassen: otros que le traxessen al Piru, y que alli seria facil hazer dello, que quisiessen: otros que le pusiessen en alguna Isla con soldados de confiança, y que se juntassen en las ciudades, y se enuiassen Procuradores a Castilla para pedir confirmacion de lo que pretendian, y que se diesse el gouierno del Piru a Pizarro, y los descargos de la muerte del Virrey, pues los auia vastantes. Para esto nombraron a Fray Geronymo de Loaysa Arçobispo de los Reyes, y a Lorenço de Aldana, y a Fray Tomas de San Martin Prouincial de los Dominicos, y rogaron al Obispo de Santa Martha que viniesse a España con ellos, y Pizarro enuiò en particular a Lorenzo de Aldana su criado, para que le auisasse de todo con summa diligencia. El qual sintiendo mal de lo que Pizarro y los suyos hazian en Panama, se ofreciò al Presidente, y el y Hernando Mexia apretaron a Hinojosa para que se pasasse al seruicio de su Magestad, que lo vuo de hazer, y se hizo reseña de toda la armada, y se entregò al Presidẽte, y hizieron todos pleyto omenage de le seguir y seruir a su Rey, y el Presidente recibiò las vanderas, y las boluiò a dar a los mismos Capitanes, y el oficio de General a Hinojosa en nombre de su Magestad, y embarcaronse todos, que serian como 300. y los Perlados que venian por Embaxadores a Castilla se boluieron con ellos para dar el fauor que pudiessen, y el Presidente enuiò a la nueua España y a otras partes pidiendo socorro. Quisieran los de la armada llegar al puerto de los Reyes sin ser sentidos por lo mucho que importaua tomar de sobresalto a Pizarro, si bien no se pudo hazer por lo que se dira.

Entregasse la armada al Presidente.

Pero Hernandez Paniagua que lleuaua los despachos que dixe llegò al Piru, quãdo Pizarro esperaua saber lo que hallaua en Panama, mediado Henero año 1547. Lleuaronle medio preso a Pizarro, mandaronle sopena de la vida que no abriesse la boca. Diole Pizarro

Leuantasse Pizarro y otros descubiertamente.

Año 1545. ALLANAMIENTO DEL PIRV

le Pizarro audiẽcia delante de sus Capitanes y amigos, y que hablasse libremente, con protesto que si salido de alli dezia palabra le costaria la vida. Vbo pareceres que lo matassen, y otros muy desacatados y de peligrosa resolucion. Enuiò Pizarro a llamar a Carauajal, y que trageste toda la plata, y oro, y armas, y gente que pudiesse, y esto sin saber la entrega de la armada que se auia hecho en Panama por Hinojosa al Presidente, la qual llegò al puerto de Truxillo, y alli la recibiò Diego de Mora reduciendose con otros al seruicio de su Magestad. Supo ya Pizarro como tenia perdida la armada, y que no tenia la seguridad que pensaua, y assi nõbrò nueuos Capitanes, y les repartiò la gente. Tocaronse atambores y dieron pregones para que todos los vezinos de los Reyes se pusiessen debajo de vanderas, y fuessen a recluir pagas sopena de la vida. Dieronles dineros largamente a los Capitanes para hazer gente. Luego sacaron sus vanderas y hizieron reseña de la gente, y en los pendones sacauan letras y cifras, que dezian el nombre de Pizarro, y otras adulaciones. Hizo mercedes y largas pagas en la reseña general, y hallò en ella mil hombres tambien armados, y adereçados como se podian hallar en Italia. Auia mucha quãtidad de poluora, mandò que todos los soldados se pusiessen a cauallo. Gastò en todos estos aparejos mas de quinientos mil castellanos de oro. Era Maestre de Cãpo Carauajal: despachò algunos Capitanes a recoger la gente que auia en otras partes, en Quito, Arequipa y el Cuzco, Guamanca, cõ las armas y cauallos que pudiessen auer. Iustificaua estos hechos Pizarro con las razones mas coloradas que podia, y hechaua la culpa al Presidente de la guerra que intentaua. Tratose de que el Licenciado Carauajal fuesse a correr la costa con gente de guerra. No se hizo, porque se fiaua poco del, y ya de todos se rezelaua Pizarro, como es ordinario en los que hazen mal. Hizo que todos los vezinos de la ciu-

Gente, armada y municiones que Pizarro tenia.

No se fiaua Pizarro de todos.

dad de los Reyes jurassen de seguirle, y no desampararle, haziendoles vn raçonamiento muy justificado de las causas que tenia para resistir al Presidente y hazerle guerra.

Tuuo auiso Gonzalo Pizarro, que Lorenço de Aldana auia llegado con vnos nauios al puerto, quinze leguas del de los Reyes, y acordose salir de la ciudad con toda su gente, y yrse a poner cerca de la mar, temiendo que si los nauios llegauan al puerto, abria tan gran turbacion en la ciudad, que tendrian lugar los que quisiessen de yrse a embarcar, y assi se hizo: pregonando sopena de la vida, que ninguno que pudiesse tomar armas, quedasse en la ciudad, con lo qual auia en ella tanta turbacion que no se entendian. Descubrieronse otro dia tres velas en el puerto: saliò Pizarro con su gente, pusose en medio del camino entre la ciudad y el puerto para quitar que ninguno de la ciudad pasasse al puerto, ni del puerto a la ciudad. Proueyò Pizarro que vn Iuan Hernandez fuesse en vna balsa a los nauios, y que dixesse a Lorenço de Aldana, que le enuiasse vna persona, y que el quedaria en rehenes para que se pudiessen entender y saber la raçon de su venida, y como Iuan Hernandez pareciò solo en la marina, vino el Capitan Palomino en vn batel por el, y lleuolo a la Capitana, y Lorenço de Aldana oyò lo que dezia Pizarro, y reteniendo al Ioan Fernandez enuiò al Capitan Peña, y Pizarro mandò que Peña no entrasse en el Real hasta de noche, porque nadie le hablasse, y entrado le dio el poder del Presidente, y del perdõ general que el Emperador hazia, y la reuocacion de las ordenanças, y dixo de palabra lo mucho que aquel Reyno ganaua en obedecer a su Rey, y que la volũtad Real era, q̃ el gouernasse, y que para ello embiaua al Presidẽte con poderes tan bastãtes, sabiẽdo lo sucedido en la tierra. A lo qual respõdiò Pizarro, que haria quartos a quãtos veniã en el armada, y castigaria al Presidẽte por su atre-

Quiere Pizarro impedir que de la armada no saltassen en tierra.

Los partidos que de parte del Emperador se hazian a Pizarro.

Año 1545. ALLANAMIENTO DEL PIRV

uimiento en detenerle los Embaxadores que embiaua a ſu Mageſtad, y la traycion que Lorenço de Aldana le auia hecho. Eſto dixo delãte de ſus Capitanes, y en particular, que le darian cien mil caſtellanos, ſi le tomaua el galeon de la armada, en quien eſtaua toda la fuerça della. Mas Peña no dio oydos a eſto, antes ſe enojò mucho de que ſe lo huuieſſe dicho, y aſſi ſe bolviò a la mar. Viendo Lorenço de Aldana que el buen ſuceſſo deſta jornada eſtaua, en que los ſoldados ſupieſſen el perdon y mercedes que ſu Mageſtad hazia a todos, procurò ganar al Iuan Fernandez, y que el lo hizieſſe con vna cautela tan diſcreta como peligroſa; y fue: que Lorenço de Aldana le dio todos los deſpachos duplicados, y cartas para algunas perſonas ſeñaladas del Campo, y eſcondiendo las vnas en las botas, traxo las otras a Pizarro, y tomandole a parte, le dixo, como Aldana le auia perſuadido, que publicaſſe el perdon en el Campo, y que auia tomado aquellos deſpachos, lo vno por entretener a Aldana, lo otro porque vieſſe el trato que traya. Pizarro le agradeciò el auiſo, y concibiò del gran credito, y dellas luego el Iuan Fernandez dio algunas cartas, y hizo perdedizas otras, de manera que vinieron a noticia y poder de ſus dueños. Por eſta buena diligencia commençaron a yrſele a Pizarro algunos de los principales que le ſeguian: y ſi bien el hizo diligencias por cogerlos para juſticiarlos, no le valieron todo lo que auia meneſter, que ya ſe entendia al deſcubierto la tyrannia, y los que le dexauan, eran los mas y mejores, y los que quedauan muy temeroſos de que el negocio de Pizarro eſtaua muy de quiebra, aſsi en las fuerças como en la juſtificacion, y los demas determinauã yrſe. Llegò a tanto, que a viſta de Gonçalo Pizarro ſe le fueron dos de acauallo, diziendo a vozes, que Gonçalo Pizarro era tirano, y apellidando al Rey. Aqui fue donde dixo Carauajal: Eſtos mis cabellicos madre, dos a dos me los lleua el ayre. Ya Pizarro ſentia ſu perdicion, y ſetemia de todos, y començò a marchar la via de Arequipa, huyendoſele muchos cada dia. Alçoſe la ciudad de los Reyes por ſu Mageſtad, pregonando publicamente con el pendon Real las prouiſiones y perdones que traya el Preſidente. Sentia ya Pizarro ſu perdicion: embiò a llamar a Iuan de Acoſta, que ſe fueſſe a juntar con el, al qual tambien ſe le fueron muchos, y por mas diligencias que hizo en prender y caſtigar a los que ſe huyã, no le baſtaron. Fue al Cuzco, y de alli a Arequipa, donde ſe juntò con Pizarro, el qual eſtaua ya tan deshecho, que auiendo tenido mil y quinientos hombres, no tenia mas que trezientos, y todo lo que el ſe diſminuya, crecia la parte del Preſidente, y de ſus Capitanes.

Procura Lorenzo de Aldana que la gente leuantada entienda el perdon y mercedes que el Emperador hazia.

Vaſele gẽte a Pizarro.

Dicho de Carauajal viendo yrſele a Pizarro la gẽte.

Auiaſe ya embarcado el Preſidente en Panama con el reſto de ſu exercito muy bien prouevdo de lo neceſſario para ſu armada, de armas y baſtimentos, y otras coſas. Lleuaua haſta quinientos hõbres. Apuertò con buen tiẽpo al puerto Tumbez. En ſaltando en tierra, todos le eſcriuieron, ofreciendoſe a ſu ſeruicio, y de todas partes le acudia tanta gente, que ya le parecia no auia meneſter ayuda de otras Prouincias: y aſsi auisò a la nueua Eſpaña, Guatimala y Nicaragua, y Santo Domingo, dando cuenta del buen ſuceſſo de ſus negocios, y que no auia meneſter ſus ayudas. Proueyò, que Hinojoſa ſu General caminaſſe con la gente, haſta jũtarſe con los Capitanes y exercito, que reſidian en Caxamalca, para que de todos ſe hizieſſe vn cuerpo, y que Pablo de Meneſes fueſſe con la armada. Y el caminò por los llanos para Truxillo, determinado de no entrar en la ciudad de los Reyes haſta dar fin a eſta empreſa, y mandò, que todos los que eſtauan por ſu Mageſtad, ſe juntaſſen con el en el valle de Xauxa, què era ſitio conueniente para eſperar o acometer al tirano, y donde auia abundancia de baſtimentos: y aſsi caminò, tomando la ſierra con ſu Campo, en el qual auia mas de mil hõbres de guer-

Año 1545. ALLANAMIENTO DEL PIRV

Alçaſe Lima por el Rey.

Deſuelda Pizarro.

Acoſta ſe pone al Preſidente cerca

Marcha el Preſidente con ſu Campo al valle de Xauxa.

Año 1545. ALLANAMIENTO DEL PIRV

ra, con gran gozo, eſperãdo verſe libres de la ruyna de Pizarro, que todos eſtauan muy eſcandalizados, viendo muertos mas de quinientos hombres principales a horca y cuchillo, que no tenian hora ſegura con el. Diego Centeno fue ſiempre muy leal ſeruidor de ſu Mageſtad, vioſe en grandes peligros con Pizarro, Carauajal, y otros Capitanes. Aora quando Pizarro yua tan de cayda, ſe topò con el, procurò ganarle por bien, ofreciendole buenos partidos: no le valiò, y vn dia 19. de Octubre, año 1547. vinieron a toparſe. Tenia Diego Centeno mas de mil hombres, y entre ellos auia docientos caballos, y ciento y cinquenta arcabuzeros, y los demas piqueros. Pizarro lleuaua trezientos arcabuzeros muy dieſtros, y ochenta cauallos, los de mas haſta cumplimiento de quinientos erã piqueros. Al fin rompieron los vnos cõ los otros, y por ſer tan dieſtro Carauajal, Maeſtre de Campo de Pizarro, ſi bien eran la mitad menos, Diego Centeno y ſus Capitanes fueron vencidos, muriendo de ſu parte mas de trecientos, y de la de Pizarro cientos, y otros heridos. Supo el Preſidente la rota de Diego Centeno, eſtando ya en el valle de Xauxa, y ſi bien la diſsimulò, ſintiola mucho, y tomençò a dar prieſa para que ſe juntaſſe ſu gente: mandò venir la que auia en los Reyes, y algunos tiros, armas, y ropa, lo qual ſe hizo con toda diligencia. Pedro Alonſo de Hinojoſa quedò por General, como lo era quãdo entregò la armada: fue Maeſtre de Campo el Mariſcal Alonſo de Aluarado, y el Licenciado Benito de Carauajal Alferez general, y Pedro de Villauicencio Sargento mayor: y por Capitanes de gẽte de a cauallo Dõ Pedro de Cabrera y Gomez de Aluarado, y Iuan de Saauedra, los mas leales ſeruidores de ſu Mageſtad. En la vltima reſeña ſe hallaron ſetecientos arcabuzeros, quinientos piqueros, y quatrocientos cauallos, y deſpues ſe le fuerõ juntando haſta llegar a numero de mil y nouecientos hõbres de pelea, y aſsi ſaliò el Campo de Xauxa a 29. de Diziembre, año 1547. caminando en buena orden la via del Cuzco en demanda de Pizarro. Llegò al Campo el Capitan Pedro de Valdiuia, que auiendo venido de Chili a la ciudad de los Reyes, y ſabiendo el eſtado de las coſas, fue luego en ſeguimiento del Preſidente para ſeruir a ſu Mageſtad. Y con ſu llegada cobraron mucho animo todos, porque los auia eſpantado la victoria que Pizarro por la gran inteligencia de ſu Maeſtre de Campo Franciſco de Carauajal auia alcançado, y cierto le temian, y en las Indias no auia quien ſe le oſaſſe oponer ni igualar como Pedro de Valdiuia, el qual en llegando comẽçò como principal a entender con los demas Capitanes en las coſas de la guerra. Llegaron a Andaguaylas, donde ſe detuuieron caſi todo el inuierno que fue rezio, por lo mucho que de dia y de noche llouia, y enfermaron mas de quatrocientos, a los quales curaron con mucho cuydado.

Tiranuia grande de Pizarro.

Ordena el Preſidente ſu Campo para acometer a Pizarro.

Pedro de Valdiuia eſcogido Capitan valiò mucho contra Carauajal.

Luego que comẽçò abrir la Primauera deſte año mil y quinientos y quarenta y ſiete ſalieron de Andaguaylas, y fueron a ponerſe veynte leguas de Cuzco, y eſperarõ a que ſe hizieſſe vna puente para paſſar el rio Apurima, doze leguas del Cuzco. Auiã los enemigos quebrado todas las puentes de aquel rio, de ſuerte que parecia coſa muy impoſsible poderlo paſſar, ſi no atrodeauan mas de ſetentas leguas, y aſsi procuraron hazer las puentes, y cõ harto trauajo, miedo y peligro, y perdida de cauallos paſſaron el rio. Enuiò el Preſidente a Don Ioan de Sandoual, Cauallero de eſtima por ſu valor, y por ſer hijo de Don Diego de Sandoual, y nieto de Don Pedro de Sandoual, hijo del Adelãtado Diego Gomez, de quiẽ ſon los Sandouales de Ontiueros, y otros Caualleros, en que yo falte tratãdo deſta familia, y lo emẽdare en lugar conueniente. Pues eſte Cauallero Dõ Ioan de Sandoual fue con vna vanda de cauallos a deſcubrir el Campo del contrario, y corrieron mas de tres leguas ſin topar con hombre de Pizarro.

Año 1545. ALLANAMIENTO DEL PIRV

Passose al Campo del Presidente Ioan Nuñez de Prado natural de Badajoz, y este fue el que le dio auiso de todo lo que auia en el Campo de Pizarro, y que Acosta venia con mas de trezientos arcabuzeros a embaraçarles el passo. Por estas nueuas mandò el Presidente, que marchassen mas de nouecientos soldados bien armados, y como Acosta vio tanta pujança retirose auisando a Pizarro lo que passaua. Subiò el Presidẽte con su gente vna gran sierra mas de legua y media, y descansò alli tres dias.

Viendose Gonzalo Pizarro en tanta manera, y por todas partes de todo punto tan apretado enuiò a requerir al Presidente, que no passasse adelante, y que suspendiesse las armas hasta que se supiesse lo que el Emperador mandaua. Enuiò assi mismo a hazer grandes ofertas a Hinojosa, y Alonso de Aluarado, y que se juntassen con el. El Presidente escriuiò a Pizarro persuadiendole que se reduxesse, y haziendole muy buenos partidos, y enuiauale el traslado del perdon, y esto hizo muchas vezes en todo este camino, dando los despachos a los corredores para que topando a los de Pizarro se los diessen, y como Pizarro supo que el Presidente auia passado el rio, y tomado lo alto de la cuesta, saliò del Cuzco con nueue cientos Infantes y caualos, los quinientos y cincuenta arcabuzeros, y seys pieças de artilleria, y pusosse en Xaquixaguana cinco leguas del Cuzco, en vn llano al pie del camino, por donde el Real del Presidente auia de passar baxando la sierra, y assentò el Campo en lugar tan fuerte, que no le podian acometer, sino por vna ladera angosta, que delante de si tenia, teniendo a vn lado de si el rio, y la cienaga, a otro la montaña, y por las espaldas vna honda caba quebrada. Y desde alli dos o tres dias antes que la batalla se diesse salian a escaramuçar los mas valientes, y en passando el Presidente con su Campo a alojarse, saliò Pizarro con su gente en esquadrones, sacadas sus mangas de arcabuzeros, y en orden para dar la batalla, y començò a disparar la artilleria, y arcabuzes, para que sus contrarios le viessen y oyessen. Quisiera el Presidente diferir la batalla con esperanças de que se le passarian muchos: mas no le daua lugar su alojamiento, y falta de comida, y por el gran yelo y frio que hazia, y ni aun tenia leña para remediarlo, y tambien les faltaua el agua. Las quales faltas, no sentia Pizarro, porque de todo estaua muy bien proueydo. Quisieran Pizarro, y su Maestre de Campo acometer aquella noche secretamẽte el Real del Presidente por tres partes, que hizieran vna buena suerte: no lo hizieron, porque se les huyò vn soldado llamado Naua, y assi entendieron que los auisaria. Este Naua y Ioan Nuñez Prado aconsejaron al Presidente, que se detuuiesse en dar la batalla, porque de la gente que andaua con Pizarro se le passaria mucha, particularmẽte los que auian escapado de la rota de Centeno, que los traya medio forçados, y auiendo baxado la cuesta, si bien con trabajo, se pusieron en orden, y se passaron algunos al Campo del Presidente, como fue el Licenciado Cepeda Oydor que auia sido, Garcilaso de la Vega, y otros muchos. Pizarro se estaua parado con su Campo creyendo que sus contrarios se le auian de meter en las manos, como lo hizieron en Guariua. El General Hinojosa caminò con su Campo passo a passo hasta ponerse en vn sitio bajo a tiro de arcabuz del enemigo, donde la artilleria no le podia coger. Yuanse muchos del vando de Pizarro, y rogauan al Presidente y sus Capitanes que se detuuiessen, porque sin riesgo de batalla deshariam al enemigo, y estando en esto vna manga de treynta arcabuzeros del esquadron de Pizarro se passò como los demas, y luego començaron a desbaratarse los esquadrones, por emblar tras ellos, huyendo vnos para el Cuzco, y otros hazia el Presidente, y algunos ni tuuieron animo para huyr, ni para pelear. Y viendo esto Gonçalo Pizarro, dixo: Pues todos se van al Rey, yo tambien: aunque fue publico, que

Año 1545. ALLANAMIENTO DEL PIRV

Ofrece Pizarro la batalla.

Cepeda y otros se passan al Campo de la Iusticia.

Siente se Pizarro apretado: requiere al Presidente que suspẽda la armada.

Aloxasse Pizarro en sitio fuerte para esperar al Presidente.

Edicto para exemplar se declara la gente de Pizarro, y passaua al Presidẽte.

Año 1545.

Iuan de Acosta su Capitan dixo: Señor demos en ellos, muramos como Romanos. A lo qual dizen que respondiò Pizarro: Mejor es morir como Christianos. Y viendo cerca de si al Sargento mayor Villauicencio, y sabiendo quien era, se le rindiò, y le entregò vn estoque que traia en el ristre, porque auia quebrado la lança en su mesma gente que se le huia. Fue lleuado al Presidente, y hablò con alguna libertad, y entregaronle a Diego Centeno que lo guardasse, y luego fueron presos todos los Capitanes, y el Maestre de Campo Carauajal huyò, y pensando escaparse aquella noche, escondiendose en vnos cañauerales, se le metiò el cauallo en vn pantano, donde sus mismos soldados le prendieron, y le traxeron al Presidente: siguieron el alcance, saquearon el Real, donde muchos se hizieron ricos.

Dicho Christiano de Pizarro, viendo que se le yuan todos, rindese, y entrega.

Prenden a Carauajal.

Otro dia despues de vencido y desbaratado Pizarro, el Presidente cometiò el castigo del, y de los demas al Licenciado Cianca Oydor, y a Alonso de Aluarado como Maestre de Campo suyo, los quales procedieron contra Pizarro por sola su confession, atenta la notoriedad del hecho, y le condenaron a que le fuesse cortada la cabeça, y que se pusiesse en vna ventana, que para ello se hizo en el rollo publico de la ciudad de los Reyes cubierta con vna redde hierro, y vn retulo que dezia: Esta es la cabeça del traydor Gonçalo Pizarro, que se leuantò en el Piru contra su Magestad, y dio batalla contra su estandarte Real en el valle de Xaquixaguana. Confiscaronle los bienes, y derribaronle, y sembraron de sal las casas que tenia en el Cuzco, poniendo en el solar vn padron con el mesmo padrõ. Muriò como buẽ Christiano, executandose la sentẽcia aquel mesmo dia. Enterraron el cuerpo en el Cuzco muy honradamente. Lleuose la cabeça a la ciudad de los Reyes, para cũplir lo que la sentẽcia mandaua. Fue arrastrado, y desquartizado aquel dia Carauajal, y ahorcados ocho, o nueue Capitanes, y despues se hizieron otras justicias, como yuan prendiendo. Diose esta batalla en aquella Prouincia memorable, Lunes de Quasimodo, que fue a nueue de Abril, año de 1548. Hizo el Presidente vn solene perdon en fauor de todos los que en esta batalla se auian hallado, acompañando el estandarte Real, de todos y qualesquier delitos que hasta aquel dia huuiessen cometido. Repartiò las tierras y Indios de los condenados, entre los que auian seruido con lealtad. Señalose en esta, y en otras muchas ocasiones contra Pizarro y sus sequaces Alonso de Zayas, natural de la ciudad de Ezija, de los Caualleros della deste apellido. Encomendole a este Caualiero el repartimiento de Guaqui por sus seruicios, que fueron particulares. Puso en orden todas las cosas del Reyno con admirable prudencia, con la qual, y con solo su bonete allanò vn negocio de los mas graues y dificultosos que se ofreciò al Emperador en todo su tiempo. Donde parece quanto mas valen las letras, que no las armas, y la prudencia, o sabiduria, que la fortaleza: por donde dixo el doctissimo Rey de Egypto Trismegisto, que el varon sabio se haze Señor de los astros. Assentadas pues las cosas desta manera, el Presidente dio la buelta para España, començando a nauegar por el mes de Dezièbre de 1549. y passò en Alemaña a dar cuẽta al Emperador de su muy feliz jornada, meretedora de muy grãdes premios. Siẽdo yo estudiãte en Alcala, biẽ niño, fuy cõ vn tio mio a visitar al Licẽciado Pedro de la Gasca, que era Obispo de Sigueça, y me pareçe que era de persona muy disminuyda y ruin gesto: mas su valor era grande, como aquí se a dicho breuemẽte, y merece cõtarse entre los claros varones de España. El hizo la Iglesia de la Magdalena desta ciudad de Valladolid, y fundò las Capellanias q̃ ay en ella, dexãdo el patronazgo a sus deudos, q̃ sõ muy hõrados Caualleros, y segun autores muy graues, de la antiquissima familia, noble y poderosa de los Gascas Romanos.

Los Reyes Catholicos pidierõ a los Põtifices diuersas vezes, no cõsintiesse

Año 1545. A 9. de Abril se dio batalla, y fue preso Pizarro.

Prudencia notable del Presidente.

Fue Colegial del muy insigne Colegio mayor de S. Bartolome de Salamãca, adonde no solamente aprendiò letras, saber, y prudencia.

Año 1545. los Coletores que ſe embiauan a eſtos Reynos a recoger, y lleuar los expolios de los Obiſpos difuntos, por ſer nouedad, y coſa no vſada en Caſtilla, y por la autoridad y rigor que en eſto vſauã, ſacando las haziendas, antes que los Obiſpos eſpiraſſen, y quitandolas a las Igleſias y pobres, cuyas eran de derecho antiguo deſtos Reynos. Y en eſte año en las Cortes que ſe tuuieron en Madrid, ſe ſuplicò por parte del Reyno lo meſmo, y luego ſucediò la muerte de Don Geronymo Xuarez Obiſpo de Badajoz, y ſobre ſus bienes huuo tantos embaraços con el Colector, que el Emperador mandò al Conſejo Real le conſultaſſen ſobre ello. Y ellos auido ſu acuerdo, dixerõ, que ſegun derecho Canonico y Concilios eſtaua determinado, que los expolios de lo que los Prelados adquieren por reſpeto de la Igleſia, ſon de las Igleſias y Prelados ſucceſſores en ellas, para prouer las neceſsidades de las miſmas Igleſias, y de los pobres, y que ſi los Nuncios pretendian que auia alguna poſſeſsion, o coſtumbre en contrario, la tal ſe comẽçò a introduzir, pidiendo al principio, y contentandoſe con poca coſa, y por eſto no ſe aduertia en ello: y porque nõ huuo quiẽ procuraſſe por las Igleſias, y deſpues con opreſion de las cenſuras y temor dellas ninguno ſaliò a la defenſa que conuenia, y que aſsi yua creciendo cada dia de tal manera, que el daño era muy notable para eſtos Reynos, y que no ſe contentauan con querer tomar todos los expolios, ſino que ſe queriã entremeter a ocupar los bienes adquiridos por intuito de las perſonas, queriendo y pretendiẽdo ſer teſtamentarios de los Obiſpos que mueren, no lo pudiendo, ni deuiendo hazer de derecho, y haziendo otras moleſtias y vexaciones a los naturales deſtos Reynos: y que por tãto les parecia, que ſu Mageſtad como coſa que tanto importa al ſeruicio de Dios, y bien de las Igleſias, hoſpitales, y de los pobres y huerfanos, y por el beneficio que eſtos Reynos recibian, en que la moneda no ſe ſaque dellos, no deuia permitir que eſtas vexaciones ſe hizieſſen de hecho como las intentauã, pues los Colectores no auian moſtrado otra razon, ni la teniã para las hazer, mas en eſtos Reynos, que en otros de la Chriſtiandad, y que para effectuar eſto deuia mandar que ſe determinaſe por juſticia en Cõſejo, para que a ſu Santidad ſe le dieſſe lo q̃ era ſuyo, y a las Igleſias, y pobres, y naturales del Reyno no ſe les hizieſſe agrauio ni vexacion de hecho cõtra lo que eſtaua determinado por derecho, y por la miſma Sede Apoſtolica, y Cõcilios generales. Lo qual ſe auia pedido muchas vezes por el Reyno. Eſto dize el Cõſejo al Emperador, y e viſto otras conſultas, y pareceres del meſmo Cõſejo cerca deſte pũto, y de las pẽſiones que ſe cargan ſobre los beneficios, Calongias, y dignidades en Roma, y ſobre el dar de los beneficios a eſtrangeros, que no ceſſaua el Reyno de quexarſe por los daños que con euidencia recibe. Lo que yo puedo dezir es, que e viſto caſi todos los papeles de las Igleſias y Monaſterios de los Reynos de Caſtilla. Deſde Dõ Pelayo haſta eſtos dias no ſe hallara penſion cargada, ſino que como Dios daua los fructos, y los Perlados y prebendados los lleuauã, ſe gaſtaua en las meſmas Igleſias, y feligreſes dellas como en ſus hijos naturales, y aſsi ſe enriqueciã y edificauã los tẽplos. Quando moria vn Obiſpo los bienes que dexaua ſe partian en tres ſuertes, vna para la ſacriſtia, y fabrica de la Igleſia, otra para el Obiſpo que ſucedia en ella, y la tercera para el Rey que la lleuaua, por razõ del Patronazgo, y para los gaſtos de la guerra cõtra los enemigos de la Fè. Sè muy biẽ que en eſtos dias los Perlados ya no edificã capillas, hoſpitales, ni Monaſterios como ſoliã, y vi vna Igleſia Cathedral de las principales del Reyno, donde ay ochẽta prebẽdados, que para ſalir a recebir al Rey no huuo entre ellos ocho mulas, y tã pobres que no ſe podiã ſuſtentar, no les baſtãdo ſus prebẽdas para pagar las pẽſiones que teniã cargadas, lo qual deue ſer general, y aſsi ſe a quexado y quexa el Reyno, y ſi ſu Sãtidad fueſſe dello bien informado, lo remediaria como padre piadoſo.

Año 1545.

Digo lo que el Cõſejo reſpõdiò formalmente, ni aprueuo, ni condeno.

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Iſlas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO VEYNTE Y OCHO.

Año 1546. CANSAVAN ya a Dios las abominaciones de Alemaña, ofendian al mundo las herejias, ſus vidas corrompidas con torpes coſtumbres pedian el remedio rigurоſo de las armas, ſi bien para eſto auia grandes dificultades, porque el poder de los Proteſtantes era tan grande, que ſolo parecia ſer poderoſa la mano de Dios, y que la del Emperador no baſtaria, ſino era ayudado con eſpecial fauor, y ſocorro del Cielo. Eran tantas y tales las dificultades que el Emperador tenia, que no auia razon, ni diſcurſo que alcançaſe el medio que ſe podia tener para remedio de tantos males. Negociar con los Proteſtantes por via de bien, era nunca acabar, por ſer infini- Año 1546.

Año 1546.

tos, y poderoſos los pueblos que tenian eſta opinion. A los quales en largos tiempos no ſe podrian traer a vna concordia y acuerdo razonable. Si ſe queria lleuar por fuerça de armas, tenia mayor dificultad, porque la confederacion y liga que entre ſi tenian los herejes, era tan grande, que ninguna parte auia en Alemaña, donde los Luteranos no fueſſen los mas poderoſos, excepto Cleues, y Bauiera, la qual ſi bien en la profeſſion era Catholica, contemporizaua empero con los herejes moſtrandoſe por viuir tan amiga dellos, como de los Catholicos, de manera que eſtaua neutral. Todo el reſto de Alemaña no comprehendiendo las tierras del Rey de Romanos, y algunas pocas ciudades Imperiales eſtaua dentro de la liga Eſmarcalda, dicha aſſi por el lugar donde ſe hizo, y las que fuera della eſtauan, eran declaradas Luteranas. Las Catholicas principales eran Colonia, Metz de Lorena, Aquiſgran, y otras pequeñas, y pocas. Las principales de la liga eran, Auguſta, Vlma, Argentina, Francfort, ciudades riquiſſimas y poderoſas: ſin eſtas, Iuber, Biena, Brunzuit, Hamburg, ciudades principales, y juntamente con ellas otras muchas, cuyo numero es tan grande, que por eſſo no lo eſcriuo: es verdad que algunas dellas no eſtauan en la liga, aunque eran Lutheranas. De manera que la potencia de las vnas, y de las otras ſe podia dezir, que era la del Imperio. Los Principes y Señores de Alemaña que eſtauan en eſta liga, eran todos los del Imperio, excepto el Rey de Romanos, y Duque de Bauiera, y Duque de Cleues, y otros algunos Gentiles-hombres, que por ſer tan pocos no hago relacion dellos, y aun deſtos vuo algunos que ſe hizieron con los Lutheranos, y fuera del Imperio tenian ſus valedores, eſtando con potencia tan grande, que cada dia crecia la ſoberuia: con ella tratauan otras coſas que de mas que eran ruyna del Imperio, fueran aſsi meſmo la total deſtruycion de la Republica Chriſtiana. Porque ellos maquinauan vn nueuo Imperio, y juntamente con eſto todas las nouedades que ſe requerian para ſer nueuo. En eſte tiempo eſtaua el Emperador en Flandres ordenando las coſas que tocauan a aquella tierra, y puеſtas en la orden que conuenia, partiò para Alemaña paſſando por Vtreque, donde hizo el Capitulo de la orden del Tuſſon, y alli la dio a algunos Caualleros Eſpañoles, Flamencos, Alemanes, y Italianos, y viſitando todo el Ducado de Gueldres vino a Maſtrique ſobre la Moſſa, donde tuuo ciertas embaxadas de Señores de Alemaña, los quales ſe ſentian algo eſcandalizados de vna fama que auia, la qual era, que el Emperador con grande gẽte de armas, y mucha Infanteria yua en Alemaña. Y mas entendido del que no penſaua en coſa ſemejante ſe deſengañaron de lo que auian temido: porque el Emperador no lleuaua por entonces mas de quinientos cauallos, que era la guarda ordinaria, que quando paſſaua de Flandres para Alemaña traya. Y acompañado deſtos partiò de Maſtrique, y aqui ſe deſpidiò de la Reyna Maria ſu hermana, y por el Ducado de Luxemburg entrò en Alemaña, dõde ſi bien las ſoſpechas que los della auian tenido, eſtauan al parecer quitadas, no que por eſſo eſtauan tan ſeguros, que no pudiera el Emperador verſe en algun peligro, mas determinoſe a todo con zelo del bien comun. Y aſsi llegò a Eſpira, donde el Conde Palatino y ſu muger ſobrina de ſu Mageſtad vinieron a viſitarle: tambien el Lantzgraue vino alli; cada vno dellos por ſu negocio particular. El Conde Palatino del Rin a ver ſi hallaria medio de algun concierto para las coſas de Alemaña: y Lantzgraue penſando ſi podria tratar alguna, que fueſſe a propoſito de lo que pretendia. Mas el Conde no hallò aparejo, ni diſpoſicion en las coſas, ni Lantzgraue en el Emperador nada de lo que queria, y aſsi ſe boluieron como auian venido, y el Conde poco deſpues ſe juntò con los de la Liga Lutherana. Partiò el Emperador de Eſpira auiendo eſtado en ella quatro,

Llegada Emperador a Eſpira viſitanle Lantzgraue y el Conde Palatino.

Año 1546.

quatro, o cinco dias, y paſſando por alli el Rin atraueſando la Sueuia vino a Tonabet, y a Ingolſtat, y a Ratisbona, ciudad donde eſtaua conuocada la Dieta deſde el año paſſado. Alli acudieron los Principes y Procuradores del Imperio, pero no el Duque de Saxonia, ni el Lantzgraue de Heſsia, ſi bien fueron particularmente llamados. Vinieron muchos hombres de letras Catholicos, y Lutheranos, porque el Emperador queria, que aqui ſe diſputaſſen aquellas nueuas opiniones, procurando los medios y vias poſsibles para deſengañar aquellas gentes, y hazerles acudir al Concilio de Trento, donde ya eſtauan muchos Perlados, y religioſos de la Chriſtiandad. Nombraronſe Iuezes que preſidieſſen a las concluſiones que ſe auian de diſputar. Señalaronſe Notarios, y la inſtrucion que auian de guardar, y tener en las diſputas. La primera junta ſe tuuo a 17. de Henero deſte año 1546. Pedian los Lutheranos Iuezes y Notarios de ellos meſmos, y porfiaron mucho ſobre ella. Hizieron otra junta a ſiete de Hebrero: y en eſte, y otros ſiete dias ſe detuuieron en qualificar las concluſiones que auian de diſputar, y los libros y Doctores que ſe auian de admitir para arguir por ellos. Era la principal cabeça de los Herejes en eſta junta Martin Luthero, que huya todo lo poſsible della, y de venir a raçones, teniendo cierta ſu confuſion, que por eſto los tales huyen de la luz. Començaron a dar vozes y quexarſe que ſe les hazian agrauios en aquellas inſtruciones, que el Emperador auia dado, y porque con eſtos achaques no quiſieſſen huir el cuerpo a la aueriguacion de la verdad, ſe les dieron otras como ellos las querian: mas como no lo auian de alli, y ya no auia achaques de que ſe valer, vinoles nueua de la muerte vil de ſu maeſtro Luthero: y con eſto anochezieron, y no amanecieron en Ratisbona. Acabò eſte miſerable en eſtos dias, como auia viuido, lleuandole el diablo aquien el auia ſeruido, ſin ſaber de ſi, ni poderſe deſpedir de lo que dexaua en eſte mundo.

Dieta en Ratisbona Acudẽ Catholicos y herejes.

Muerte miſerable de Luthero.

§. II.

EL Emperador fue procediendo en ſus Cortes ya de todo punto determinado en la guerra. Propuſo a los Principes y Procuradores que alli ſe hallauan las coſas ſiguientes.

Lo que el Emperador propuſo en la Dieta de Ratisbona.

QVe deſeauã mucho que la juſticia ſe adminiſtraſe en las ciudades y villas del Imperio, y en las de los Señores y feudo del, y que no ſe hizieſſen los agrauios que haſta alli auian hecho.

2. Que las penas de la Camara del ſacro Imperio ſe diſtribuyan de mala manera en muchas partes conſumiendolas entre ſi meſmos, y no acudian al Emperador con ellas como deuian y eran obligados: ſobre lo qual por parte de ſu Mageſtad ſe dixeron algunas razones bien fundadas, para moſtrarles la cauſa juſta que auia para adiudicarlas al ſacro Imperio, y dandoles a entender quan grande auia ſido la vſurpacion que en eſto auian hecho.

3. Que las monedas que corrian, que eran muchas y de diuerſa ley y eſtampa, fueſſen equiualentes, porque ſe auia de mirar mas al bien

Año 1546. comun, que al de Señores particulares, o ciudades, que por poca cosa ocurren grandes perdidas. Año 1546.

4. Que las preeminencias de los lugares de los Electores, y otros Principes, por ser absolutas, y impuestas mas por fuerça, que por otro justo derecho, se ordenen de manera que tornen en el ser que antiguamente estauan.

5. Que las ciudades estuuiessen todas vnidas, como siempre, en obediencia de su Emperador natural, y su defensa, y assi mismo todos los Principes para su seruicio.

6. Que cometia lo tocante a la Religion al Concilio que se tenia en la ciudad de Trento, pues estaua abierto, y se guardaua en el lo que siempre se vsò y guardò en los passados.

Respondieron a este.

A. 1. Que en lo que tocaua a la guarda de la justicia, no auia cosa que ellos mas desseassen, y desseauan que su Magestad pusiesse sus fuerças por ella, y en deshazer agrauios que auian hecho y hazian.

2. Que las penas de la Camara Imperial sabia bien su Magestad que sus antecessores, y en su tiempo las auian remitido y dexado, asento los seruicios que el Imperio les hazia, pero que eran contentos de obedecer en todo.

3. Que su Magestad procurasse, que no passasse moneda, que no fuesse de valor, ni se estampasse.

4. Que en lo que era las preeminencias de los lugares de los Electores y otros Principes, les parecia, pues hallaron assi sus assientos, holgarian se quedassen sin alterarlos, pero que era bien se reformassen algunos.

5. Quanto a la obediencia y obligacion, que ellos tenian la voluntad que siempre para seruir, assi las ciudades, como los Principes.

6. Que en lo que tocaua a la Religiõ, que ya auian respõdido otras vezes, y pues hallauan experiencia del coloquio que se celebrò aqui, les parecia no deuian innouar cosa, sino remitirse al Concilio nacional y libre en Germania, quando se abriesse.

Esta respuesta que los Alemanes dieron al capitulo 6. de la Religion, es lo que ya se a dicho; de que ellos no querian admitir el Concilio de Trẽto, y pedian, que en vna ciudad del Imperio libre, aunque Lutherana, se tuuiesse vn Concilio, no general de toda la Iglesia, sino de las Iglesias y ciudades de Alemañá, que llamauã Nacional, porque en su propria tierra les parecia que serian Señores, y se haria lo que quisiessen, y en la agena que se auian de sugetar a la verdad, por mas que della huyesen.

§. III.

EN el tiẽpo que aqui estuuo el Emperador, se casò la hija mayor del Rey Dõ Fernando, llamada Ana, con el hijo del Duque de Bauiera, y la segunda, llamada Maria, cõ el Duque de Cleues. Huuo grandes saraos y regozijos, dãçò el Emperador cõ la Reyna, y con la Duquesa de Bauiera: quando les tomaron las manos, diole vna cadena de oro con mucha pedreria rica, que se apreciò en veynte mil ducados, y el dia de la boda dio tres Tusones, vno al nouio, otro al Principe de Hungria, otro al de Piamonte. Conociendo el animo del Emperador, començauan ya las ciudades de la Liga, y Señores della, a mostrar abiertamente quan poco se auia de concluyr en aquella Dieta de todo lo que el Emperador querria. Trata el Rey Don Hernando a la Reyna con cinco hijos de lo cho que tenia.

Año 1546. Y juntamente con esto se escandalizauan, viendo que su Magestad tenia intencion de poner los negocios en aquellos terminos, que al seruicio de Dios y bien de la Christiandad, y al oficio que tenia, conuenian. Para lo qual auian venido algunos Coroneles alli a Ratisbona por mandado suyo: y aunque tan pequeños aparejos para guerra tan grande pudieran estar mas secretos, no dexaron de saberlo los Procuradores de los Señores, y lugares que alli estauan, porque verdaderamente no les faltaua poder ni astucia. Y assi en 21. de Iunio se juntaron, y el Mariscal del Imperio presentò en la Dieta vna peticion de parte, y en nombre de las ciudades y Protestantes, en que dezian, que ellos auian sabido, que su Magestad mandaua llamar algunos Coroneles y Capitanes, y que esto era para mandarles hazer Infanteria, que suplicauan a su Magestad se declarasse, y les diesse a entender para que se hazia este exercito, porque podria ser el tuuiesse pensamiento contrario dellos, y no querrian hazelle desseruicio, el qual estaria en su mano, pues ellos tenian voluntad de hazerle todo seruicio y placer. Que si tenia alguna guerra en alguna parte, les dixesse contra quien la queria començar, porque ellos procurarian seruille en ella, como otras vezes lo auian hecho. El Emperador respondiò, que siẽpre auia tenido las ciudades por buenas, y sus ciudadanos por leales vasallos y amigos, y assi les rogaua no se alterassen, ni sospechassen alguna cosa de las que les podrian dezir los rebeldes. A los Protestantes respondiò, que a los que quisiessen ser sus amigos, y lo eran, el les tenia en lugar de hermanos: pero que queria, como Emperador, hallarse con fuerças, y assi auia mandado hazer aquella gente para castigar algunos rebeldes del Imperio, y deshazer agrauios, executando justicia, y que quien para esto le siruiesse y ayudasse, le tendria por bueno y leal seruidor, y el seria buen Emperador, y como ellos dizen, gracioso Señor: pero que el que hiziesse lo contrario, su Magestad le tendria en la mesma cuenta que a los rebeldes, por cuya causa la guerra se hazia. Con esta respuesta se salieron los de la liga; y se fueron a sus posadas, y de ay a poco a sus casas, y de sus Señores, y de aqui se començò la guerra. Dire antes que entremos en ella, donde estaua el Emperador, quando al descubierto se declarò, y los aparejos que en aquel tiempo estauan hechos, porque se entienda como fue tan grande la determinaciõ, quãto la dificultad del hecho. Año 1546.

§. IIII.

ESTaua el Emperador en Ratisbona, donde la Dieta se auia conuocado, y juntadose en ella el Cardenal de Trento, el Cardenal de Augusta, el gran Maestre de Prusia, el Obispo de Panuergue, el Obispo de Verguipurg, el Obispo de Passao, el Obispo de Trie, el Obispo de Mexperglegos, el Rey de Romanos, el Duque de Bauiera, el Duque Mauricio de Saxonia, no el Elector, el Marques Alberto de Brandemburg, el Marques Ioan de Brandemburg hermano del Elector, gran Lutherano, el Duque Branzuic, que Lãtzgraue tenia preso, el Duque Melcheburg, el Adgraff de la Interuerg, y otros Señores y personas poderosas de Alemaña.

§. V.

EStà la ciudad de Ratisbona assentada sobre el Danubio, y es la vltima de las ciudades Imperiales que estan sobre este rio házia la parte de Austria. Su asiento se cuenta en Bauiera: es ciudad grande, y entonces muy Lutherana. Desde alli a Augusta ay diez y ocho leguas: y a Ingolstat, que es el postrer lugar de Bauiera ay nueue. El Danubio arriba desde Ingolstat adelante hasta Colonia, toda Alemaña, excepto algunos Obispos, y pocas villas, era de Lutheranos, y los que no, por conseruarse dauan tambien vituallas a los enemigos como los otros. Que ciudad es Ratisbona.

Año 1546. El Duque de Bauiera (si bien Catholico) trataua estos negocios tan attentadamente que tardò en determinarse mucho tiempo. La qual indeterminacion no causò poca dificultad, porque si con tiempo se determinara, tuuiera el Emperador las prouisiones vn mes antes. Y no vuo este solo inconueniente: mas el Rey de Romanos por los negocios que se le ofrecieron, tardò en venir vn mes mas de lo que el Emperador le esperaua: siendo su venida tan necessaria, quanto por las cosas que con el se concertaron se puede ver. Y demas desto no dexo de dañar poco secreto, y ningun recado que algunos tuuieron, que con passion, o con aficiõ, no supieron callar. De manera que los enemigos lo vinieron a entender antes que los amigos del Emperador, ni cosa de las necessarias estuuiessen en orden. Porque el Emperador entonces no tenia leuantado vn Aleman, ni los Españoles se auian juntado, ni el Pontifice auia començado a hazer la gente que auia ofrecido, solamente la determinacion del Emperador era la mayor fortaleza, y el poder muy limitado de los Catholicos que tenia en Alemaña.

§. VI.

Los de Augusta se ponen en armas.

LOs de Augusta fueron los primeros que començaron a leuantar gente y ponerse en arma, y esto no con nombre de ser contra el Emperador, porque en el mesmo tiempo dexauan entrar en su ciudad a todos los criados del Emperador que yuan alli por armas; y en Nurumberga compraron vn ingeniero, y Diego de Torralua official de Francisco de Erasso dos mil y dozientos quintales de poluora, y mil quintales de mecha de arcabuz, y otras muchas cosas para el artilleria, y se lleuò todo en saluamiento a Ratisbona: pero antes que lo acabassen de lleuar de la dicha ciudad, quando ya no faltauan por enuiar mas que veynte carros de poluora, picos y açadones, fue llamado el Torralua al Consistorio de la dicha villa, o ciudad Nurumberga, y le dixeron que ellos eran seruidores del Emperador, pero que el pueblo estaua medio leuantado, y tenian carta que Lantzgraue les auia escrito rogando le dexassen entrar con su gente hasta que llegasse la gente del Duque de Saxonia: por tanto que luego a la ora se partiessen con lo que mas pudiessen, sino querian ser presos, y tomado lo que tenian. Partieronse luego y caminaron toda la noche, y de ay a tres dias vna mañana llegaron a este lugar trezientos cauallos de Lantzgraue para meterse en el con toda la gẽte que Lantzgrauo tenia, y a primero de Agosto se supo en la Corte del Emperador, que Lantzgraue auia derribado la puente de Tanaberte, y que en Nurumberga no le auian querido recibir, y se tornaua la via de Augusta: vnos dezian que a estoruar el paso a la gente de Italia, otros que al Conde de Bura que venia de Flandres. Ya quando esto pasaua el Emperador auia enuiado sus Coroneles para leuantar la Infanteria Alemana, los quales eran Alipeando, Madrucho hermano del Cardenal de Trento, y Iorge de Renspurch soldado viejo, y que en muchas guerras auia seruido al Emperador, y al Xamburg tambiẽ se dio otra Coronelia, y al Marques de Mariñano, el qual era General de la artilleria. Cada vno de estos quatro Coroneles auia de leuantar quatro mil Alemanes. Destas quatro Coronelias Alemanas se hizieron segun costumbre dos regimientos: el vno se llamaua de Madrucho, en el qual entraua la Coronelia del Marques de Mariñano, y el otro se llamaua de Iorge de Renspurch, en el qual entraua la de Xãburg, y despues desto se repartieron entre estos dos regimiẽtos ygualmente otras diez vanderas que el Emperador mandò hazer al vastardo de Bauiera, y a otros Capitanes. De manera que vinieron a ser cinquenta vanderas de Tudescos, veynte y cinco en cada regimiento. Proueyò su Magestad que viniesse Don Aluaro de Sandi que estaua en Hungria con su tercio, que eran dos mil y ochocientos Españoles, y

Año 1546. que el Maestre de Campo Arze viniesse de Lombardia con tres mil Españoles: y el Marques Alberto de Brãdemburg enuiò luego por los cauallos con que era obligado a seruir, que eran dos mil y quinientos, aunque se auian de dar parte dellos al Archiduque de Austria. El Marques Ioan hermano del Elector de Brandemburcg se partiò luego para traer seyscientos cauallos con que seruia, y el Maestre de Prussia auia de traer mil. El Duque Henrrique de Brandemburg el mancebo quatrocientos. El Principe de Hungria, Archiduque de Austria mil y quinientos. Mas toda esta Caualleria se hazia en tantas partes de Alemaña, que para juntarse vbo despues grandissimas difficultades por estar en medio dellos, y del Emperador todo el poder de los enemigos, como adelante se dira, y el Emperador en Ratisbona casi solo, que fue vn gran milagro salir a lo que aqui se vera. La misma ciudad estaua llena de Lutheranos, y lo eran casi todos los naturales, y no auia de quien fiar. Supose, que por parte de Lantzgraue se hazian diligencias, por poner fuego a la poluora que se auia traydo de Norumberga, y sucediò que los pajes de su Magestad posauan en vn Monasterio junto a vna Iglesia, dõde estaua toda la poluora, y que vna noche dexò vn moço de los pajes pegada vna candela a vna pared, y durmiose, y a la media noche se pegò fuego, y puso la Corte en gran alboroto y confusion, porque se encendia el Monasterio, y se quemò mucha parte del, y si no se socorriera de presto, se perdiera todo. Pusose todo el pueblo en arma, y los de la Corte acudieron a palacio, por la sospecha que se tenia, pensaron y temieron ser perdidos, porque a perder la poluora, como los de Ratisbona erã Lutheranos, y el Emperador no tenia mas de mil soldados, pudieran muy al seguro venir los enemigos, y hazer lo que quisieran, que les fuera facil. Con estos sobresaltos estaua el Emperador en Ratisbona: embiò el Emperador a dezir al Conde Palatino casado con su sobrina, hija del Rey de Dinamarca, que porque se queria perder? que mirasse quien era, y que tenia ochẽta años de edad. Respondiò el Conde, que toda su tierra se perdia, y que no podia hazer otra cosa, porque assi la auia hallado, y que ni ayudaria a Lantzgraue, ni seria contra su Magestad, sino que miraria por su tierra: y en lo que tocaua a la Fè, que el estaria por lo que en el Concilio se determinasse.

Año 1546.

§. VII.

Los Principes que ayudaron en esta guerra.

LOs que en esta guerra ayudaron al Emperador, fueron. El Sumo Pontifice Paulo Tercero embiò por su Legado al Cardenal Farnesio, y ofreciò doze mil Infantes Italianos, y ochocientos cauallos pagados por seys meses, y por General dellos a su nieto Octauio Farnesio, y mas trezientos mil ducados. Pero Luis hijo del Papa dio dozientos cauallos. El Duque de Florencia otros dozientos Infantes. El Estado de Napoles ochenta mil ducados. El Reyno de Sicilia ochenta mil ducados. Otras Señorias dieron cada qual conforme a lo que podia.

Dizen que con gran curiosidad el Emperador mandò que los mas doctos Cosmographos, y que mayor noticia tubiessen de todas las poblaciones, montes, valle, sitios fuertes, rios, puentes, vados, bosques, de esta gran Prouincia, sacassen vna tabla, en la qual cada dia estudiaua, y vino a tener tan entera noticia de toda la tierra, como el mas natural y cursado en ella; prouidencia tan acordada que valiò harto para el dichoso fin de tan peligrosa guerra.

§. VIII.

Iunta poderosa de gente de guerra que leuanta el Emperador.

YA en este tiempo se sabia, como se juntaua la gente en Italia, assi la que el Pontifice auia ofrecido, como la demas que auia de venir. Tambien tenia escrito el Emperador, que el Cõde de Bura Maximiliano leuantasse en Flandres diez mil Alemanes baxos, y

Año 1546. tres mil cauallos, y que viniesse con ellos a Ratisbona. Todo este Campo junto, era vastante para combatir con otro qualquiera: mas siendo fuerça que se auia de juntar de tantas partes, no bastaua alguna dellas por si sola a ser tan poderosa, que con razon combatiesse con alguna de los enemigos. Los quales antes que el Emperador tuuiesse juntos mas de setecientos cauallos, y dos mil Alemanes de los de Madrucho, y tres mil de los de Iorge, y los Españoles de Hungria del tercio de Don Aluaro de Sandi, salieron de Augusta con veynte y dos vanderas de Infanteria de la mesma ciudad, y seys del Duque de Viertemberg, y quatro de los de Vlma, y mil y quinientos cauallos con veynte y ocho pieças de artilleria, y debaxo de nombre que yuan contra los soldados que auian de venir de Italia, que dezian embiaua el Papa para destruyr a Alemaña, y derramar en ella la sangre de sus naturales. (Que en este negocio no tocauan en el Emperador, ni mostrauan que por el pensamiento les passasse de alçar contra el sus vanderas, sino contra la gente del Papa.) Embiaron a la Señoria de Venecia, pidiendoles que no diessen passo a la gente del Papa, y fueron derechos a la Chusa (llaman Chusa qualquier lugar que cierra algun paso.) Y para que esto mejor se entienda, conuiene saber, que desde Italia para venir en Bauiera, se a de passar por Trento, y de alli a Insprug ay vn camino, y desde Insprug para entrar en Bauiera ay dos. El vno por el rio abaxo viene a Kopfstain, vna villa cerrada y fuerte de Tirol, para entrar en Bauiera: el otro es mas alto hazia Sueuia, el qual va por vn valle, y a la boca deste valle està vn castillo harto fuerte que cierra la salida del, y esta es la otra entrada en Bauiera. Luego està Fiessen villa del Cardenal de Augusta, donde se auia señalado, y hecho muestra la gente del regimiento de Aliprando Madrucho, que era de su Coronelia, y de la del Marques de Mariñan, que eran los dos de quatro Coroneles Tudescos que el Emperador señalò. Despues de Fiessen està Queinten, villa Imperial de las primeras Lutheranas, y ambas a dos de la Iesica de Augusta. Y aqui fue donde primero acudieron, pareciendoles que cerrando este paso, no passaria la gente de Italia, que era lo que mas les importaua, y assi con catorze mil, o quinze mil hombres, y mil cauallos, lleuando por Capitan a Sebastian Xertel, que primero fue alabardero del Emperador, y quando el saco de Roma tabernero, y despues en la guerra de Sadesir Preboste de justicia en los Alemanes por su Magestad, con lo qual se auia hecho tan rico, que ya era de los principales de Augusta, y por tal fue elegido por Capitan general desta jornada, y despues lo fue en toda la guerra, de la Infanteria que las villas dauan para ella. Assi que ellos con este Campo llegaron a Fiessen, la qual Xertel tomò sin contradicion alguna, y yendo sobre la Chusa, se le entregò sin esperar golpe de cañon. Alguna culpa echan al Capitan del castillo. Estauan cerca de alli quatro, o cinco mil Alemanes de los de Madrucho, y del Marques de Mariñan, porque los demas estauan en Ratisbona, assistiendo en la guarda de su Magestad. Estos mostraron gran voluntad de combatir, mas los Coroneles no lo consintieron por ser la ventaja tan conocida: y aunque no lo fuera, no era cordura auenturar la empresa por lo que se ganaua en deshazer la gente de Augusta, pues les quedauan a los enemigos otras fuerças muy mayores. Y assi los Alemanes de Madrucho se vinieron por mãdado del Emperador a alojar jũto a Ratisbona, y lo mismo hizo Iorge de Rẽpurg, que auia hecho su Coronelia cerca de las tierras de Vlma. Luego que los de Augusta tomaron la Chusa, caminarõ derechos a Insprug con intencion de tomarle, que fuera empresa tan importante, si le acabaran, que pudieran acabarlo demas, porque puestos alli, eran Señores de los dos caminos, que dixe que entran de Tirol en Bauiera, y tambien lo fueran del que viene de Italia

Sebastian Xertel quien fue

Año 1546. y Trento hasta Insprug, de manera que cerrauan y señoreauan todas aquellas partes por donde al Emperador le podian venir dineros y gente. Mas los de Insprug, que tenian a cargo el gouierno de la tierra, prouyeron tan bien lo que conuenia, que los enemigos no llegaron alla con quatro leguas, porque en seys o siete dias se jũtaron diez, o doze mil hombres, y metiendose con Castelalto, y parte dellos dentro, los Herejes desesperaron de la empresa. Y assi se retiraron, dexando proueyda la Chusa y Fiesen. Este Castelalto era vn Coronel de los mas antiguos de Alemaña, vasallo del Rey de Romanos, el qual despues andando la guerra mas adelante, tornò a cobrar la Chusa.

Camina la gente de Italia para Alemaña.

Ya en estos dias començaua a caminar la gente que el Papa embiaua, y ni mas ni menos los Españoles de Lombardia, y los de Napoles se auian embarcado en la Pulla, y venian a desembarcar en tierra del Rey de Romanos, que es junto a la de Venecianos, en vna villa que se llama Firme en la Dalmacia, y de alli por Carinthia y Estiria auian de venir a Salesburg, y de ay a Bauiera. Los Herejes boluieron a Augusta, muy descontentos por no auer tomado a Insprug, que fuera para ellos de harta importancia, y mucho mas, si quando de Augusta salieron vinieran derechos a Ratisbona, porque hallaran al Emperador tan sin gente, que el mas seguro remedio que tuuiera su Magestad, era yrse por el Danubio abaxo fuera de Alemaña, porque entonces no estauan juntas las Coronelias de Madrucho, y Iorge, y los Españoles de Hungria acabauan de llegar, y eran pocos, pues no llegauan a tres mil. Valiò el nombre del Emperador por vn gran exercito, para que los enemigos no se atreuiesen: hizolo esto, y principalmente Dios, cuya era esta causa. Tampoco tenia artilleria, que esperaua la de Viena. Assi que todo estaua tan desprouey do, que si los Herejes acudieran, ellos acabaran la empresa sin contradicion alguna. Este fue el primer yerro que hizieron: pero que marauilla era errar en la guerra, los que contra Dios y su Principe errauan?

Lo que valio el nombre solo de Carlos V.

Año 1546.

§. X.

El Duque de Saxonia y Lantzgraue escriuen al Emperador

En este tiempo el Duque de Saxonia y Lantzgraue escriuieron vna carta al Emperador, la suma era: Que ellos auian entendido, que su Magestad queria castigar algunos rebeldes y desseruidores suyos, que desseauã mucho saber quienes eran, porque se ponian en orden para seruir a su Magestad. Y que por ventura, si su Magestad tenia algun enojo dellos, y si contra ellos era la armada que mandaua hazer, que ellos estauan aparejados a dar la satisfacion que quisiesse. No respondiò el Emperador a esta carta, porque no responder à ella, era darles la respuesta mas cumplida que su insolencia merecia. Ya quando ellos esto escriuieron, estauan juntos, dando orden en acabar de recoger el Campo, del qual quando embiaron esta carta tenian en pie vna parte muy grande, y auian embiado a todas las villas de la liga, y Señores, por la gente que cada vno auia ofrecido. Por otra parte Sebastian Xertel auia salido de Augusta con toda la gente que lleuò à la jornada de Insprug, y vinò a Tonabert, que es seys leguas de Augusta, y catorze de Ratisbonà, el Danubio arriba, vn lugar tan importante como su nombre significa, que quiere dezir, defensa del Danubio. Es ciudad Imperial, pocos años antes hecha Lutherana, y de la liga. Aquella tomò Xertel, entrandose en ella, como en lugar de su mala secta y opinion, y alli esperaua para juntarse con la gente de Saxonia, y de Lantzgraue. Tenia estando en Tonabert gran aparejo para las cosas que tocauan a los de Augusta, porque alli era Señor del rio Lico, que es el que passa por ella, y diuide a la Bauiera de Sueuia. Tambien tenia el Danubio, por donde le venian las vituallas de Vlma, y de Viertemberg. De manera que el sitio era harto suficiente para aloxarse

Año 1546.

en el vn gran exercito, con las coſas que para el ſon neceſſarias. Poco deſpues que el Campo que con Xertel eſtaua, ſe auia aloxado en Tonabert, llegaron el Duque de Saxonia y Lãtzgraue con el ſuyo, de manera que todo ſe vino a hazer vn poderoſiſsimo exercito, el qual ſe auia recogido de todas las ciudades de la liga, y Señores que entrauan en ella. Hallauanſe mas de cien mil Infantes, y quinze mil cauallos, y el que menos dize, es Don Luys de Auila, a quien caſi en todo ſigo, como a teſtigo de viſta tan calificado, y pone de ſetenta a ochenta mil Infantes, y nueue o diez mil cauallos, y cien pieças de artilleria. En los Eſtandartes que cada ciudad, o Principe Lutherano trayan, eſtauan las letras ſiguientes. A

Año 1546.

Iúraſe el de Cãpo Lutherano, y el numero a que llegaua.

§. XI.

Las letras que los Lutheranos lleuauan en ſus Eſtãdartes.

EN el eſtandarte de Lantzgraue, que era el General deſte exercito, dezia: *Iam ſecuris ad radicem arboris eſt: omnis igitur arbor non faciens fructum bonum, excidetur, & in ignem conijcietur.* Ya eſta pueſta la hacha a la rayz del arbor: porque todo arbol que no diere fruto, ſe a de cortar, y echar en el fuego.

En otro del meſmo: *Si Deus pro nobis, quis contra nos?* Si Dios es en nueſtra ayuda, quien podra contra noſotros?

En las vandas de Infanteria: *In libertatem vocati eſtis fratres.* Hermanos, llamados ſoys para ſer libres.

En otra: *Pugna pro patria.* Pelea por la pâtria.

En otra: *Verbum Domini manet in æternum.* La palabra del Señor permanece para ſiempre.

En otra: *In verbo tuo Domine laxauimus tela,* Señor, confiados en vueſtra palabra lanzaremos nueſtros tiros.

En otra: *Væ vobis Scribæ & Phariſæi,* Ay de voſotros Eſcriuas y Fariſeos.

En otra: *Generatio praua & adultera,* generacion peruerſa y adultera.

En otra: *Progenies viperarum, quis vos liberabit a ventura ira?* que es, generacion de viuoras, quien os librara de la yra que ſobre voſotros a de venir?

De la ciudad de Argentina.

En otra: *Noli timere puſille grex,* No temas, pequeño rebaño.

En otra: *Deponet potentes de ſede, & exaltabit humiles,* Quitara de la ſilla los muy poderoſos, y enſalçara los humildes.

En otra: *Non nobis Domine, non nobis, ſed nomini tuo da gloriam,* No a noſotros Señor, ſino a vueſtro nombre dad la gloria.

Augusta.

En otra: *In nomine Ieſu omne genu flectatur,* Arrodillenſe todos al nombre de Ieſus.

En otra: *Domine libera populum tuum:* Señor librad vueſtro pueblo.

En otra: *In te Domine ſperauimus, non confundemur.* No ſeamos confundidos, pues en vos, Señor, eſperamos.

En otra: *Malos male perdet.* Deſtruyra muy mal a los malos.

En otra: *Ecce Babylon cadet, ciuitas illa magna: in quo miſcuerunt nobis, miſcebimus illis in duplum.* Mirad que a de caer la Babilonia, aquella gran ciudad:

Año 1546.

ciudad: pagarles hemos ál dóblo en los miſmos males que nos hizieron. Año 1546.

Obiſpo de Colonias.

En otra: *Qui non intrat per oſtium, fur eſt & latro.* El que no entra por la puerta ladron es.

En otra: *Oues meæ vocem meam audient,* Mis ouejas oyran mi voz.

En otra: *Perfice Domine opus quod cœpiſti in nobis.* Perficionad, Señor, la obra que en noſotros començaſtes.

Obiſpo de Moneſterio.

En otra: *Ideo affligimur, quia credimus in Deum viuum.* Affligennos porque creemos en Dios viuo.

En otra: *Gratis nos perſequuntur,* De gracia nos perſiguen.

En otra: *Parce illis Domine, quia neſciunt quid faciunt,* Perdonadlos, Señor, que no ſaben lo que hazen.

Rey de Dinamarca.

En otra: *Ab Aquilone veniunt liberatores tui,* Del Septentrion vendran tus libertadores.

Dizenlo contra el Papa.

En otra: *Venite, eamus, & occidamus beſtiam magnam coccineam.* Venid y vamos a matar aquella gran beſtia veſtida de grana.

En otra: *Mater ſcortationum, & abominationum peribit,* A de parecer la madre de las luxurias y abominaciones.

Duque de Saxonia.

En otra: *Domine in nomine tuo ſaluum me fac,* Saluadme Señor en vueſtro nombre.

En otra: *Domine oſtende mane potentiam tuam.* Moſtrad agora, Señor, vueſtra potencia.

En otra: *Miſerere Domine populi tui quem redemiſti,* que es, Doleos Señor del pueblo que redemiſtes.

Duque de Vuiteberg.

En otra: *Excidamus qui nos conturbant,* Hechemos de la tierra a los que nos conturban.

En otra: *Venient plagæ tuæ, meretrix, peribis cum ſcortationibus tuis.* Vendran tus plagas, ramera, as de perecer con tus luxurias.

§. XII.

COn blaſones tan ſoberuios y arrogantes trayan los Herejes Lutheranos ſus vanderas y eſtandartes, a los quales ſe podia reſponder con la meſma ſagrada Eſcritura, que ellos preuaricauan, *Ex ore tuo te iudico, ſerue nequam:* por tu propria boca te condeno, mal ſieruo. Hablan ſoberuios como multitud, y preſto los humillò el Señor, a quien ellos ciegamente ofendian. Para reſiſtir a eſta tan gran potencia no ſe hallaua el Emperador en Ratisbona con mas gente de la que tengo dicha, ni otra artilleria, ſino diez pieças que auia tomado a la ciudad preſtadas, porque la que eſperaua no

Seguuda parte.

A era venida de Bauiera. Las nueuas que tenia de ſu gente, eran, que Xamburch tenia hecha ſu Coronelia en la montaña negra, que los Alemanes llaman Xuareybalt, que con grandiſſima dificultad podia paſſar, porque el camino era por tierra de Vlma, poderoſiſſima ciudad, y enemiga, y por Vuitemberg, el mas poderoſo Principe de la liga, y que por eſto les conuenia hazer vn rodeo muy grande, viniendo cerca de Conſtancia, por el lago della, y deſpues por Tirol, camino menos peligroſo que eſte otro, mas muy largo. Tambien tenia nueua que los Eſpañoles de Napoles eran embarcados, y que ya venia la gente del Papa, y que los Eſpañoles de Lombardia começa-

B

Año 1546.

uan a caminar, y el Principe de Salmona, Capitan de la Caualleria ligera, venia assi mismo con seyscientos caualllos ligeros, y que la artilleria de Viena que por el rio arriba venia con barcas, començaua a caminar. Todas estas eran cosas que se esperauan, y nada se tenia mas del enemigo cerca, con la potencia que e dicho, y las cosas del Emperador pedian tiempo, y no todas podian venir a vna, y el Lãtzgraue y Saxonia, si con su gran exercito y sin contradicion alguna podian venir a Ratisbona, y hallaran al Emperador con diez, y a lo mas, doze mil hombres, y muy poca artilleria, y menos vituallas, y la villa no muy fortificada, y los vezinos della mas enemigos que amigos, pues eran los más Lutheranos, y aunque el lugar fuera fuerte y seguro, era cosa indigna de la Magestad, y grandeza de CARLOS V. dexarse sitiar, no teniendo otro socorro, sino la gente que esperaua. Al parecer de los que lo vieron, y sabian la disposicion de las cosas, si los Herejes vinieran a ellos, sacauan de Ratisbona al Emperador, y sacandole della, le sacauan de Alemaña. Y fuerales muy facil el venir, porque no dexauan a las espaldas cosa que los pudiera ofender, sino era vna vandera de Infanteria que estaua en Rain, que es vna villa del Duque de Bauiera, vna legua de Tonabert, y dos vanderas de Infanteria, que estauan en Ingolstat, con Don Pedro de Guzman, Cauallero de la casa de su Magestad. Y aunque auia alli gente el Duque de Bauiera, auia en ellos poca demostracion de querer dañar al enemigo. Finalmente ellos dexaron de hazer vna empresa muy acabada, y este fue el segundo yerro y muy importante que ellos hizieron, no venir desde Tonabert a juntarse derecho a Ratisbona. Mas como es possible acertar los que contra Dios y contra su Rey se atreuen? Fueron sobre Rain, el qual se les rindiò sin esperar bateria, dexando salir la gente que estaua dentro con sus vanderas y armas, y sin hazer algun daño en ella, pusieron otra vãdera dentro, y de ay vinieron sobre Nemburg, donde assentaron su Campo. La villa estaua por ellos, porque era del Duque Oto Hẽrique primero de los Duques de Bauiera, y del Conde Palatino, que eran Lutheranos. El lugar es fuerte, y con puente sobre el Danubio, tres leguas de Tonabert, y tres de Ingolstat.

Año 1546.

§. XIII.

El Rey de Romanos, y Duque Mauricio entran por las tierras del enemigo de Saxonia.

YA el Rey de Romanos era partido de Ratisbona para Praga, donde el y el Duque Mauricio de Saxonia se auian de concertar por orden del Emperador para entrar en tierra del Duque de Saxonia Electo. Este Duque Mauricio es vno de los Duques de Saxonia, porque segun la costumbre de Alemaña todas las casas se reparten entre los linages dellas con el mismo titulo y nombre de la casa principal y cabeça, de suerte que puede auer tres y quatro Duques, y Archiduques, y este Mauricio ya que Lutherano fue siempre enemigo del Duque de Saxonia su pariente, si bien al tiempo que esta guerra se començò, estauã en paz. Mas despues de començada el Emperador puso el vando del Imperio al Duque de Saxonia, y al Lantzgraue como rebeldes. Este vando del Imperio es dar las tierras de los rebeldes a todos los que quisieren tomar parte en ellas, y assi el Rey de Romanos, y el Duque Mauricio se juntàron para tomar el Estado de Saxonia, el qual les venia muy a proposito, porque confinan todas las tierras del con las suyas. En este tiempo llegò auiso al Emperador, que los enemigos determinauan de tomar Lacuet, que es vna villa del Duque de Bauiera, puesta en el camino de Ratisbona para Insprug, que era aquel mismo passo, por donde se esperaua la gẽte que auia de venir de Italia, y de la Selua negra, y no auia otro, por estar tomado el de la Chusa: y si esto ellos hizieran despues de la empresa de Ratisbona, no podiã hazer cosa mas acertada, porque puesto alli (lo qual facilmente pudierã hazer) dexauan al Emperador encerrado en Ratisbona, y ponianse en parte que ninguna gente de la que el Emperador esperaua (aũque salleran de Tirol) pudiera llegar a Ratisbona, porque los Españoles, y los Italianos auian por fuerça de venir alli; y ni mas ni menos los Alemanes de la Selua negra que traya Xamburc, y despues desto pudieran dexar aquel lugar fortificado y proueydo, y boluerse sobre Ratisbona, adonde haziẽdo ellos esto, pudiera ser que estuuieran los negocios del Emperador en ruynes terminos, y por esto el acordò de ponerse a peligro tan euidente, y con su persona yr a defender aquella tierra, a la qual se endereçaua toda la fuerça de los enemigos. Y dexando en Ratisbona quatro mil Tudescos, y vna vandera de Españoles, y artilleria, y municiones, que todo era venido ya de Viena, y dando el cargo della a Pirro Colona, aquel escogido Capitan que cõ tanto esfuerço defendiò a Cariñano, el Emperador con el resto del Campo partiò para Lancuet, donde llegò en dos alojamientos, y alojando el Campo, el no quiso alojar en la tierra, sino fuera della. Alli determinò de esperar a los enemigos, y la Infanteria que de Italia auia de venir, si pudiesse llegar antes que ellos. La nueua de la venida de los enemigos cada dia crecia, y se sabia que auian passado de Ingolstat, demas de las dos vanderas que alli estauan, y de la gente que el Duque alli tenia, que era el mayor numero dozientos arcabuzeros Italianos: mas los enemigos passaron sin hazer, ni recebir daño, porque la gente del Duque de Bauiera, aunque estauã declarados por seruidores del Emperador, no se auian dado por enemigos de los otros. Sabiendo el Emperador la nueua, no hizo otra prouision, sino embiar todos los soldados que esperauã gẽte, que les hiziesse hazer conueniente diligencia; y el entre tanto eligiò vna plaça aparejada para cõbatir con los enemigos, quando viniessen, porque esto era lo que el tenia determinado de hazer, pues no lo haziendo, se les auia de dexar a Alemaña en su poder pacificamẽte: lo qual no queria el Emperador q̃ fuesse assi, porque muchas vezes le oyeron dezir, hablando en esta terrible guerra, que muerto, o viuo, el auia de quedar en Alemaña: y assi con esta determinaciõ esperò alli a los enemigos, con los quales pudo tanto la persona y nombre deste gran Principe, que sabiendo ellos que Ratisbona estaua razonablemẽte proueyda, y el puesto en parte donde ya ellos no podian quitalle la gente que le venia sin pelear con el, y sabiendo que el estaua determinado de hazello, acordarõ de parar, estãdo ya seys leguas del Emperador, y assi campeando Minique, è Ingolstat se entremetierõ en estos dias. El Duque de Saxonia, y Lantzgraue, enuiarõ vn page, y vn trompeta al Emperador: el page traia vna carta puesta en vna vara, como es la costũbre de aquella tierra, que quãdo vno haze guerra a otro, le embia vna carta puesta assi notificãdosela. Estos fueron llamados a la tienda del Duque de Alua Capitan general del Campo Imperial, el qual les dixo que la respuesta de aquello a que venia, auia de ser ahorcarlos! mas que su Magestad les hazia merced de las vidas, porque no queria castigar sino a los que tenian la culpa de todo, y assi los dexaron boluer, dandoles impresso el vando que el Emperador auia dado contra sus amos, porque ellos mismos se lo hiziessen. No eurò el Emperador de ver la carta, que segun se dixo, venia llena de desuerguenças y blasfemias cõtra su Magestad, y contra la Sãtidad del Papa, que en esto Lãtzgraue, y todos los Lutheranos eran escogidos maestros de libertades, como lo es toda la gente baxa. La Infateria Italiana llegò a Lãcuet casi en este tiempo a diez de Agosto. La qual era vna de las hermosas vandas que se auia visto salir de Italia: serian diez, o onze mil Infantes, seyscientos caualllos ligeros. De todo venia por Capitan el Duque Octauio Farnesio. Vinieron dozientos caualllos ligeros que embraua el Duque de Ferrara. Tãbien llegaron en estos dias los Españoles de Lombardia muy excelentes soldados y exercitados en gra-

Pirro Colona valeroso Capitan.

Sale el Emperador en campaña, y orden en que se pone.

Vando del Imperio que cosa sea.

Gẽte escogida que llegò de Italia al Cãpo Imperial a diez de Agosto.

Año 1546.

Error del Campo de los herejes.

Determinaciõ animosa del Cesar o morir, o vencer.

El Duque, y Lãtzgraue embian vna carta al Emperador y lo que respondiò el Duque de Alua a los que la traian.

Año 1546.

uiſſimas jornadas de guerra, y caſi ſiẽpre vencedores en ellas. Poco deſpues dellos llegarõ los deNapoles ſoldados viejos muy buenos, demanera que eſtos tres tercios erã la flor de los ſoldados viejos Eſpañoles, y ya los Alemanes de Xãburg hechos en la ſelua negra auiã llegado, los quales aũque auiã rodeado, no dexaron de paſſar muchos paſſos, peleando cõ los enemigos que por todas aquellas partes aun tenian gẽte para poderlo hazer, y impedirles el camino. Con eſto el Cãpo Imperial tenia forma de exercito, porque tenia el Emperador, con los que eſtauan en Ratisbona, diez y ſeys mil Alemanes altos, que aũ eran veynte mil de paga, por las cuẽtas que ſuele auer entre las Infanterias, que dauã eſtos, auia cerca de ocho mil Eſpañoles, y diez mil Italianos: auiã venido ſeyſciẽtos cauallos del Marques Iuan de Brãdemburg por Bohemia, el Marques Alberto tenia haſta ochocientos cauallos, el Maeſtro de Pruſia dozientos, porque otros que huuo del Marques Alberto, y ſuyos, y del Archiduque, que ſerian tres mil y quinientos, o quatro mil cauallos, aũ no eran llegados al Reyno, el qual era defendido con gente de los enemigos. Demanera q̃ el Emperador con la gẽte que auia traydo de Flãdres, y cõ los de ſu Corte, y dozientos cauallos del Archiduque teniã dos mil cauallos armados, y mil cauallos ligeros, muy eſcogidos todos ellos, y la Infanteria de la mejor que el Emperador jamas auia tenido. Deſpues q̃ todo eſto fue jũto, partiò el Emperador de Lãzçuet, y fue a Ratisbona, por tomar ſu artilleria, y la gente que alli auia dexado, y deſde alli ſalir en buſca de los enemigos. Llegado a Ratisbona, mandò poner en orden treynta y ſeys pieças de artilleria, parte dellas de bateria, y parte de cãpaña, y dexando tres vanderas en guarda de la artilleria, ſe partiò cõ todo el Cãpo la via de Ingolſtat, q̃ era por donde los enemigos andauã. Auia deſde Ratisbona a Ingolſtat nueue leguas: eſtas ſe repartieron en quatro jornadas, y aſſi el primer dia anduuo tres leguas, y el otro dia dos y media, y alojoſe con el Campo en vn lugar ſobre el Danubio llamado Nenſtat a diez y ocho de Agoſto. Alli auia vn puente ſobre el miſmo lugar en la ribera, y demas deſta mandò el Emperador echar otras dos hechas de las varcas que traia en el Cãpo para eſtos efetos, porque determinaua ſu Mageſtad de paſſar con toda preſteza por alli el rio. Eſtãdo entendiendo en eſto, vino nueua y auiſo, que el Duque de Saxonia, y el Lantzgraue con todo ſu Campo por la otra vanda del Danubio tomauan el camino de Ratisbona. El Emperador embiò quatrocientos arcabuzeros Eſpañoles a cauallo, y dos vanderas de Tudeſcos, los quales puſierõ tã buena diligencia, q̃ aquella noche como el Emperador les mandò, entraron en Ratisbona. La qual cõ eſto eſtaua ya ſegura, porque ſi los enemigos no venian ſobre ella, no era meneſter mas gente: y ſi veniã, eſta baſtaua, haſta que el Emperador llegaſſe a ſocorrellos. Lo qual ſe pudiera muy bien hazer, por eſtar el Danubio en medio de los dos Cãpos: mas ellos auiſados que auia en Ratisbona ſuficiẽte recado, y temiẽdoſe de que el Emperador queria paſſar el rio, y les podria tomar las eſpaldas, y quitar las vituallas, auiẽdo llegado a Ratisbona, dieron la buelta hãzia Ingolſtat, dãdoſe mucha prieſſa a ſalir de los boſques, y paſſos eſtrechos, donde ſe auiã metido, en los quales fue opiniõ, que ſi aduirtiera, ſe les podia hazer grã daño: mas el no auer en el Cãpo Imperial quiẽ ſupieſſe los paſſos de aquella tierra, y auer ellos hecho diligencia en ſalir dellos, lo eſtoruò. Con todo ſe embiaron algunos arcabuzeros Eſpañoles, y cauallos ligeros: mas ya llegaron a tiẽpo, que los enemigos auiã ſalido a lo raſo, aſſi que no ſirtuieron de mas que traer lengua de que los enemigos caminauan la via de Ingolſtat, aunque a mano derecha. Paſsò el Emperador la ribera, y alojoſe con ſu Cãpo en vn valle cerca del rio. Eſte alojamiento eſtaua dos leguas de Ingolſtat.

Paſſa el Emperador el rio, y ponese a la vanda del enemigo.

El auerſe paſſado con la diligencia que digo de la otra vãda del rio, fue de grandiſſima importãcia, porque demas de hazer al enemigo que anduuieſſe cõ cuydado recogido, y no tan ſeñor de la

Año 1546.

eſpaña, como auia andado, fue ponerle en otro mayor, y temor de que ſe lleuaua determinacion de cõbatir con el, quando el lugar y la ocaſion lo pidieſſen. Alli ſe fortificò el Cãpo Imperial de vna trinchea pequeña, porque el lugar donde el Duque de Alua lo auia alojado, eſtaua tan bien eſtẽdido, que no ſe requeria mayor. Alli ſe tuuo vna arma, aunque no ſaliò verdadera. Puſo ſe el Cãpo Imperial en orden cõ tan buẽ ſemblante, que ſe vio la buena volũtad que tenian de venir a las manos, y cõbatir con el enemigo. Al cabo de los dos dias partiò de aqui el Emperador, teniendo nueua que los enemigos ſe auian alojado de la otra parte de Ingolſtat ſeys millas, porque fue tanta ſu diligencia para tomar aquel alojamiẽto, que ſe puſieron en el vn dia antes que el Emperador ſalieſſe del ſuyo. Cõuenia mucho que el Emperador fueſſe cõ diligencia a Ingolſtat, por no dexar aquella tierra en peligro que los enemigos la pudieſſen tomar. Porque deſde ella podian dar facilmente grande eſtoruo, para que Maximiliano Egmõdio Conde de Bura, con la gente que traia de Flandres, no ſe juntaſſe con el Emperador: o ya que no la tomaſſen, q̃ no ſe vinieſſen a entrar en vn alojamiento que eſtaua entre ella, y el alojamiento de dõde el Emperador partia. Mas antes que el enemigo partieſſe, auiendo el Emperador conſiderado quanto importaua, eſtãdo ya tan vezino a los enemigos, alojarſe ſiẽpre ſuperior dellos, mandò que ſe vitaſſe dos alojamiẽtos, el vno a vna legua grande de Ingolſtat, que es el que tengo dicho, y eſtaua en el miſmo camino; y el otro junto a Ingolſtat de la otra vanda: porque conuiniendo tomar el que eſtaua mas cerca de la villa, antes que el Cãpo Imperial arrancaſſe del que tenia, lleuaua intencion a eſtos dos, para que no pudiendo ocupar el de jũto a Ingolſtat, ſe alojaſſen en eſte otro. Y por eſto el dia antes auia enbiado a Iuã Bautiſta Gaſtaldo Maeſtre de Campo General, para que particularmente tuuieſſe reconocidos los dos alojamientos, y el con la mayor diligẽcia que pudo, otro dia de mañana a 25. de Agoſto partiò con todo el Campo. El qual yua repartido en eſta forma. Los cauallos, que eran tres mil lanças en tres eſquadrones, el vno de mil cauallos, que lleuaua Maximiliano, Archiduque de Auſtria Principe de Vngria. El otro de otros tãtos lleuaua el Principe de Piamõte. Los otros mil lleuaua vn hijo del Duque de Brãzuic. Los otros mil y quiniẽtos cauallos del Papa, y Señores de Italia, lleuauan ſus proprios Capitanes. Repartiaſe todo el exercito en tres partes, en vanguardia, y retaguardia, y vagaje: la artilleria y vagaje yuan a la mano yzquierda a la vanda del rio, la Caualleria a la derecha, y en medio la Infanteria primero: de la auãguardia corrian mil y quiniẽtos cauallos ligeros, aſſegurãdo y deſcubriendo el Campo. Tras eſtos yua la vanguardia, q̃ lleuaua el Duque de Alua, en eſta manera: Diez mil Alemanes y a la mano derecha el Principe Maximiliano cõ ſus mil cauallos: a la mano yzquierda vna vez los Eſpañoles, y otra vez los Italianos ſegun les tocaua. Tras la auãguardia ſe ſeguia la artilleria y vagaje a la parte del rio con el eſquadron de cauallos q̃ lleuaua el Principe de Piamõte, y cõ eſtos andaua el Emperador: porque en eſte eſquadron ſe cõprehẽdia la Caualleria de la Corte, y el Emperador andaua ſiẽpre con cinco cauallos en los quales andauan cinco pages a cuerpo, y lleuauan la vãdereta de tafetan colorado, que era como la ſeña y guion para ſer conocido ſu Mageſtad. El qual no ſoſſegaua mirãdolo todo, quando la vanguardia, y quãdo la retaguardia. Tras eſtos ſe ſeguia la retaguardia, que lleuaua el miſmo orden de la auãguardia, con el otro eſquadron de cauallos. Caminando el Emperador con eſte ordẽ llegò al primer alojamiento de los dos que dixe, y alli comiò vn poco en tanto que la batalla caminaua, porque la vanguardia ya eſtaua cerca, y de alli tomando el Duque de Alua conſigo veynte cauallos, llegò a Ingolſtat, y mirò el otro alojamiento que eſtaua junto a el muy particularmente.

Orden que tuuo el Cãpo Imperial marchando.

Hazia el Emperador oficio de General y Capitan cuydadoſo

El Duque de Alua reconoce a Ingolſtat.

Cuydado y temor del enemigo por ver al Emperador de la vanda del rio por donde el yua.

Semblante que moſtrò el Campo Imperial en vna arma falſa.

Cuydado del Emperador en mejorarſe en los alojamientos.

§. XV.

ESte dia por orden del Emperador auia enuiado el Duque de Alua al

Año 1546.

Principe de Salmona, y a Dõ Antonio de Toledo, para que cõ parte de la Caualleria ligera, y docientos arcabuzeros Españoles acuallo, reconociessen los enemigos: con las quales tuuieron vna muy reñida escaramuça auiendo salido los enemigos a ella tan fuertes como es costumbre entre Alemanes. Mas siendo esta escaramuça por los vnos y los otros retirada, se tornò por otra parte a començar, y de nueuo tornaron a ella, y los enemigos salieron tan acrecentados y fuertes, que llegò auiso al Emperador, que el enemigo con todo su Campo venia a combatir con el suyo, y assi mandò luego el Emperador que se pusiessen en orden, y mandando al Duque de Alua, que de punto en punto le auisasse del proceder de los enemigos, el boluiò al lugar donde auia mandado affirmar la vanguardia, y la batalla que era en el alojamiento que tengo dicho, que estaua en el mesmo camino que los Imperiales trayan, escogiendo alli puesto y sitio a proposito para cõbatir. Puso la Infanteria en lugar conueniente, y la artilleria y gente de acuallo en sus proprios lugares, y assi estuuo esperando la venida de los enemigos, que se entendiò, segun la muestra y semblante, que querian combatir. Pareciẽdole al Emperador que ya era algo tarde, y que pues los enemigos no auian dado muestra de combatir, ya no lo harian, quiso caminar. Mas el Duque le enuiò a dezir, que se affirmasse, porque tenia auiso que los enemigos auian dado muestra de querer combatir: mas de ay a vn rato enuiò a dezir, que su Magestad podia caminar, porque el semblãte de los enemigos auia parado en recogerse dentro de su alojamiento. Este variar fue en algo causa del partir tarde: mas viendo el Emperador, quanto mas se auenturaua en esperar a llegar otro dia, que no en llegar tarde aquella noche, y quanto se daua a los enemigos en darles vna noche y parte de otro dia de espacio para mejorarse de alojamiento, y que auian errado en no estoruarle el passo. Llegò con su Campo, aunque algo tarde, a su alojamiento, el qual era de la otra vanda de Ingolstat hazia los enemigos, teniendo la villa a las espaldas, y a la mano yzquierda el Danubio, y vn pantano a la mano derecha, y a la frente la campaña. Estas dos partes hizo cerrar el Duque de Alua aquella noche, y puso tanta diligencia, que antes que viniesse el dia dexò la mayor parte del Campo cerrado. No hizieron los enemigos estoruo alguno, que ellos estauan tan fiados en su multitud y animos, que qualquier tiempo les parecia aparejado para acabar la empresa. Mas estos son los que mas presto mueren. Y assi cõ esta confiança Lantzgraue auia prometido a toda la liga, que dentro de tres meses el hecharia al Emperador de Alemaña, o le prenderia. A las quales palabras dieron tanto credito las ciudades y Señores dellas, que como cosa hecha venian y dauan mas de lo que les pedian: y con esto se hizo tan poderoso exercito, que tuuo mas de ciento y treynta piẽças de artilleria, y municion infinita. Pero ellos aquella noche estuuieron quedos sin hazer mas diligencia de traer algunos caualos por la cãpaña. Estuuo otro dia el Emperador en aquel alojamiẽto prouyẽdo lo necessario contra lo que los enemigos podian hazer; Los quales aquel dia no hizieron mouimiento alguno. Otro dia siguiente se fue a reconocer su alojamiento dellos, que como tengo dicho, estaua a seys millas pequeñas del Imperial, en lugar fortissimo, porque por la mano derecha, y por la frente tenian vn rio hondo y vn pantaño, lo qual todo era guardado de vn castillo que sobre el rio estaua assentado, por las espaldas de vn bosque muy grande y espesso, y por el otro lado de vna montañita, donde ellos tenian puesta toda su artilleria. Huuo al reconocer vna ligera escaramuça. Otro dia pusieron los enemigos su Caualleria e Infanteria en esquadrones, y sacaronla en raso. Penssose que era para venir contra los Imperiales: mas no fue, sino para tomar la

Escaramuça vna vãda de caualos y arcabuzeros Españoles cõ los enemigos.

Llegò voz al Campo que el enemigo venia a dar la batalla.

Alojase el Emperador.

Año 1546.

muestra de toda su gente, la qual despues de tomada la reduxeron a su alojamiento. Otro dia despues se leuantaron de alli, y vinieron alojarse a tres millas del Campo Imperial, en vn alojamiento fuerte, que era sobre vnas montañuelas, las quales aunque teniã el agua vn poco lexos, auia pensado el Emperador de las tomar, porque estãdo mas cerca del enemigo, le parecia que podia auer mas aparejo de dañalle. La disposicion deste alojamiento era tal, que el mismo sitio le ayudaua a defenderse.

§. XVI.

AQuella mesma noche, que los enemigos se alojaron alli, el Duque de Aluá, auiendolo consultado con el Emperador enuiò a Don Aluaro de Sandi, y a Arce con mil arcabuzeros, dandoles orden de lo que auian de hazer, y guias que sabian bien la tierra. Ellos se partieron, y atrauesando por vnos bosques dieron en el alojamiento de los enemigos a la vna, o las dos despues de media noche, y degollando las centenelas dieron en el cuerpo de guardia, donde mataron mas de quatrocientos de los enemigos, sin perder mas que dos, que por yerro fueron muertos de sus proprios compañeros. Durò el matar y dar en ellos hasta que todo el Campo se puso en arma, y assi se boluieron auiendoles dado vn buen sobresalto, y brauissima arma sin perdida de mas de los que dixe, que con la obscuridad de la noche se tuuo por cierto que los compañeros los auian muertos. Y aun del vno se dixo que tenia ganado vn estandarte. Desde los 27. de Agosto hasta los 29. no los dexaron sosegar en su alojamiento, y porque los acometiã de noche con encamisadas, los llamauan en su lengua traydores, y lleuauan muy mal estas malas noches que les dauan. El Duque Octauio Farnesio con Ioan Bautista Sabello Capitan de la Caualleria del Papa, y Alexandro Vitello Capitan de la Infanteria auian concertado de dar con su gente vna muy mañana la noche a los enemigos, y assi se començò a poner en orden otro dia: mas los enemigos teniendo el mismo pensamiento auian ocupado cierto lugar en vn bosque, en el qual pensaua el Duque Octauio hazer su hecho, y los enemigos començaron dando en vnos saco manos del Campo Imperial, que estauan en vn casal cerca del bosque, y assi aquel dia vuo vna escaramuça que aunque no salio como se auia ordenado, fue buena, y los enemigos recibieron daño de los arcabuzeros, que con Alexandro estauan, y los acometieron, y de vna parte y de otra vbo algunos muertos, y presos.

Don Aluaro de Sandi, y el Capitan Arce falsean y mal tratan al enemigo.

Sentian los Herejes las malas noches que los Imperiales les dauan tocandoles arma.

§. XVII.

ESTauan ya los Campos a tres millas vno de otro, y no auia en medio dellos sino vn pequeño rio, el qual por muchas partes se passaua, y estos passos estauan los mas dellos muy mas cerca de su Campo que del Imperial, de manera que las escaramuças no podian hazerse sin que la vna de las partes passase a esperar. Estando pues los dos Campos en estos terminos, y el Emperador pensando la manera que auria para dañar al enemigo, porque ya estauan los Campos tan cerca, que leuantandose de alli, o no leuantãdose conuenia hazello, y teniendo respecto a que era menester gran artificio para mouerse del alojamiento, por ser tan inferiores, y los enemigos muy superiores en el numero de la gente, y mucha artilleria, estauanse quedos los Imperiales fatigando los enemigos con las encamisadas, y escaramuças. Visto por Lantzgraue este daño, y que corria peligro de los vastimẽtos para su exercito, porque el Marques de Mariñano auia hecho vn vergãtin en cierto rio, y puesto en el vna compañia de arcabuzeros, y corriendo el rio el tomaua las prouisiones que se lleuauan al Campo de los herejes. Luego que a Lantzgraue llegaron quatorze vanderas de Infanteria que serian siete mil hombres, a los treynta de Agosto se leuantò muy en orden, y co-

Acercanse los Cãpos a tres millas.

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako

Año 1546.

mençò a caminar en amaneciendo, lleuando la artilleria, la qual ellos podian traer muy bien, por ser toda aquella campaña muy abierta y desembaraçada, y era tanta la artilleria y municion, que llegauan a ciento y treynta tiros de bronze, y ochocientos carros de balas, y poluora, ocho mil rocines para carretear esta gran machina, trecientas barcas para hazer puentes, seys mil gastadores o acadoneros, sin esta multitud de prouisiones, oficiales y ministros para gouernallas. Venian los quinze mil Caualleros, y ochenta mil Infantes, (aunque otros dizen mas) todos muy bien armados, y con tanta voluntad de pelear, como si conquistaran la casa santa de Ierusalem. Quando amaneciò auia esta infinita gente passado el rio, que tengo dicho, y caminaron derechos la buelta del Campo Imperial. Diose auiso al Emperador, y luego subio en vn cauallo mandando poner el Campo en orden: hallò al Duque de Alua a las trincheas que estaua prouyendo lo que conuenia, las quales trincheas no estauan tan altas como el primer dia que se hizieron, porque con auerse labrado mas en ellas a la gente que saliò del Campo passaua sobre ellas, y assi estauan baxas y desbaratadas.

La mucha artilleria que el enemigo tenia, y gran aparato de guerra.

§. XVIII.

Orden en que venia el Campo enemigo.

YA el dia 30. de Agosto era claro, y vna niebla que auia començado auia esclarecido, y assi se podia mejor ver el orden que los Lutheranos trayan, el qual era esta. Ellos venian en forma de luna nueua, porque la campaña estendissima y llana daua lugar para poderse ver todo. A su mano derecha trayan el pantano que estaua a la yzquierda del Campo Imperial, el qual era hazia el Danubio, y por esta parte venia vn esquadron de gente de acauallo grossissimo acompañando ocho o diez pieças de artilleria. A la mano yzquierda de aquel, vn poco apartado, venia otro esquadron de cauallos, tambien muy grueso, acompañando otras veynte pieças de artilleria. Y desta manera trayan toda su Caualleria, la qual venia repartida en esquadrones, y acompañando la artilleria que venia estendida por la campaña como los cauallos, y no caminaua en hilera sino a la par, porque juntamẽte pudiessẽ tirar las pieças que quisiessen, o pudiessen, y con este concierto sacarõ toda su artilleria y Caualleria. Y toda la Infanteria venia con mucho concierto, toda puesta en esquadrones detras de sus cauallos. Veiasse muy biẽ la Infanteria por los grandes y anchurosos espacios que hauia entre los esquadrones de la gente de armas. Desta manera venia el Lantzgraue a cumplir la palabra que hauia dado a las villas de la liga, de vencer y prender al Emperador, o procurar con todas veras, o hecharlo de Alemaña: Ordenose el Campo Imperial para combatir conforme a los quarteles, como estauan aloxados los Españoles estauan a la frente del enemigo, y tenian el pantano a la mano yzquierda: luego junto a ellos a la mano derecha estauan los Alemanes del Regimiento de Iorge con vna manga de arcabuzeros Españoles: luego estaua dando buelta hazia ella derecho, la mas de la Infanteria Italiana, porque alguna parte della se auia recogido en el fuerte que se auia hecho dentro del pantano. Luegò tras ellos siempre siguiendo la mano derecha estauan los Alemanes del Regimiento de Madrucho. Desde ellos hasta la villa estaua auierto, y assi parte de aquel espacio se cerrò con las barcas de las puentes que el Campo traya, y lo demas que quedaua por cerrar con la Caualleria: la qual estaua en quatro esquadrones, porque si los enemigos con su Caualleria viniessen por aquella vanda, estãdo la Caualleria puesta en aquel fuerte, pudiessen combatir con ellos, y tambien era sitio conueniente, para cargar, si por la parte que las trincheas eràn mas baxas, estauan sus cauallos, y para esto se auian dexado algunos espacios entre los esquadrones de la

Año 1546.

de la Infanteria Imperial. Luego que los enemigos llegaron a ponerse media legua pequeña del Campo Imperial, hizieron alto para tener consejo y auer su acuerdo sobre lo que deuian hazer: porque vn Agustin Berlinguer Capitan de Augusta era de parecer, que diessen la batalla acometiendo al Emperador en sus aloxamientos. Lantzgraue y otros tuuieron que seria mejor a puro cañonazo sacar al Emperador fuera, y que por fuerça auia de salir desconcertado, y entonces era bien cerrar con el. Y hizose assi plantando su artilleria, que eran las ciento y treynta pieças, a la punta del bosque, por manera que con la orden que trayan, ziñeron el Campo Imperial desde el pantano, que era a la mano yzquierda y derecha de los enemigos, hasta casi la mitad de la campaña que estaua a la mano derecha, tirando siempre y tan cerca que muchas pieças de las suyas, especialmente las que tenian a la mano derecha, no tirauan seyscientos passos de los esquadrones del Emperador. Tiraua la artilleria del Emperador, que eran solas quarenta pieças: pero la suya era ayudada de la disposicion de la tierra, y assiento que tenia, mas que la Imperial. El Emperador auia dado buelta por todo el Cãpo, y visto la orden que el Duque de Alua auia puesto en el, y despues assi como estaua a cauallo y armado se boluiò a poner delante de su esquadron, y de alli algunas vezes yua a los esquadrones de los Alemanes, y los rodeaua, y otras acudia a los Españoles, y otras a los Italianos, que todo lo rodeaua, y no con pequeño peligro, porque los tiros dauan en los mismos esquadrones a vista del Emperador, los quales tenian en nada viendo a su Principe delante de si, por donde se conoce claramente quanto vale la presencia del Principe o General en semejantes occasiones, quando tienen opinion entre sus soldados.

Pareceres diferentes sobre dar la batalla al Emperador.

Quieren ogear con la artilleria y sacar de su aloxamiẽto al Emperador.

El peligro en que se ponia el Emperador visitando y reconociendo su Campo.

§. XIX.

Año 1546.

LOs enemigos auiendose acercado donde a ellos les pareciò que bastaua para batir a su placer, hizieron alto con sus esquadrones de cauallo y Infanteria, y començaron con todas las vanderas de su artilleria a batir tan apriessa, y con tanta furia, que verdaderamente parecia que llouia balas, y que los demonios andauan por los ayres, porque en las trincheas y en los esquadrones no se veya otra cosa sino cañonazos y culebrinazos. El Duque de Alua estaua con los Españoles a la punta del Campo, adonde batia de mas cerca la artilleria de los enemigos, vna pieça de las quales lleuò vn soldado, que estaua junto a el, que andaua proueyendo todas las cosas necessarias a lo que se esperaua, que era, que despues de auerlos bien batido los enemigos arremeterian, de lo qual dos vezes auian hecho semblante muy conocido, y auia ordenado que toda la arcabuzeria estuuiesse sobre auiso a no disparar hasta que los enemigos estuuiessen a dos picas de largo de las trincheas, porque desta manera ningun tiro de los arcabuzes, que eran muchos, y muy buenos se perderia, y si tirauan de lexos los mas fueran en balde. Y assi mandò, que las primeras saluas, que suelen ser las mejores, se guardassen para de cerca. Los enemigos batian toda via de manera que parecia que de nueuo entonces lo començauan, hecho alto con sus esquadrones, a los quales tiraua la artilleria del Emperador, mas hazia poco efecto por la disposicion de la tierra, ni tampoco la de los enemigos hazia mucho daño, si bien muchas vezes daua dentro de los esquadrones, tanto que en el del Emperador entraron hartos cañonazos y golpes de culebrinas passando las balas tan cerca de su Magestad, que muchos dexauan de mirar su peligro por el del Emperador, especialmente vna bala dio del tan derecho y tan cerca que qualquier golpe que hi

Bateria cruda que los herejes dieron al Campo Imperial.

Cuydado y peligro con que andaua el Duque de Alua.

Año 1546.

ziera eſtaua el peligro muy manifieſto, guardaua Dios eſte Principe por el zelo con que le ſeruia. Otra bala matò dentro del eſquadron vn archero de la guarda de ſu Mageſtad: otra lleuò vn eſtandarte: otras dos mataron dos caualloss no fue mas el daño que ſe hizo en el eſquadron Imperial con dar muchas pieças dentro del. En los otros eſquadrones, aunque tambien fueron bien batidos ſe hazia poco daño. Seys pieças de las quarenta que auia en el Campo del Emperador rebentaron eſte dia: vna dellas matò cinco ſoldados Eſpañoles, y hiriò dos. Los enemigos ſe dauan tanta prieſſa a tirar, quanto ellos veyan que era meneſter para deſalojar al Emperador, y aſſi no ſe veya otra coſa por el Campo ſino balas de cañon y culebrina. Dauan junto con eſto los herejes voces con vna furia infernal: finalmente ellos hecharon eſte dia (que fue treynta de Agoſto) ſetecientas bas dentro del alojamiento, que tantas ſe hallaron, y no mataron mas que diez y ocho hombres, y los dos fueron de la guarda de ſu Mageſtad. Y con eſta furia, y el nunca ceſſar, no huuo eſquadron que ſe mouieſſe: y no ſolo eſquadron, mas ni vn ſoldado ſe mouiò de ſu lugar, ni boluiò la cabeça a mirar ſi auia otro mas ſeguro pueſto que el que tenia. Ya auia durado el batir de los enemigos ſiete, o ocho horas ſin ceſar. Y quando pareciò que eſtarian canſados de tirar, y que tomauan otro diſigno, y no venir a combatir viendo que eſtauan tan conformes, mas de lo que auian penſado. Lo qual conociendo el Emperador, y que ya començaua a auer floxedad en ellos, mandò que la gente de a cauallo fueſſe a ſu aloxamiento, y que todos eſtuuieſſen aparejados, para que ſi fueſſe neceſſario boluieſſen a las trincheas. Eſtauan dentro del Campo cerrado a cauallo, aunque auia trincheas delante, porque como no ſe auian labrado mas de la primera noche, eſtauan tan baxas por algunos

Setecientas balas hecharon dentro del Campo Imperial.

cabos que facilmente ſe podian atraueſar, y la gente de acauallo eſtaua pueſta donde las trincheas faltauan, y por donde los enemigos podian entrar con ſu gente de armas. Alli eſtaua la Imperial, de manera que en el Campo Imperial eſtauan aparejadas por aquella miſma orden que entendian que los enemigos auian de venir a los combatir. Todo el tiempo que los enemigos batian, auia temido el Duque fuera de las trincheas algunos arcabuzeros Eſpañoles, los quales eſcaramuzauan con los contrarios que eſtauan en guarda de ſu artilleria, digo de la que auian traydo a la parte del pantano, junto a vna caſa grande y aparejada para defenderſe. Eſta eſtaua ſeyſcientos paſſos de las trincheas del Campo Imperial. Los enemigos la tomaron y prouyeron de arcabuzeros, y deſde alli defendian ſu artilleria, que eſtaua delante de la caſa házia las trincheas. Aſſi que en vn meſmo tiempo los enemigos batian, y los ſoldados eſcaramuzauan, y aſloxaua ſu artilleria y dexaua de batir auiendolo hecho nueue horas, y aſſi ſe començaron a retirar mas cerca de la caſa, y del rio pequeño que dixe, donde auia vnos molinos, junto a los quales, y por el rio arriba auian aſſentado ſus pauellones y tiendas haziendo vna trinchea a toda ſu artilleria en el miſmo lugar que aquel dia auian tenido, ſaluo la que eſtaua a la parte del pantano, que la retiraron mas házia la caſa, y aſſi eſtuuieron en aqueſte ſitio con ſus eſquadrones tendidos por la campaña haſta que anocheciò, que ſe reduxeron adonde tenian aſſentado ſu Campo, el qual tenia el aſsiẽto de manera, que la vna punta que eſtaua házia el pantano, eſtaua a ochocientos paſſos del Campo Imperial, y la otra de ſu mano yzquierda eſtaua mas lexos a dos mil y quinientos paſſos. Aquella noche eſtando Lantzgraue cenando tomò vna copa, y ſegun la coſtumbre de Alemaña, beuiò y brindò a Xertel diziendo eſtas

Palabras ſoberuias de Lantzgraue en deſprecio de los Imperiales.

Año 1546.

palabras. Xertel yo brindo a los que oy a muerto nueſtra artilleria. A las quales palabras Xertel reſpondiò: Señor, yo no ſè los que oy hemos muertos: mas ſè que los viuos no an perdido vn pie de ſu plaça. Dixoſe que aquel dia auia ſido Xertel de parecer que ſe combatieſſen las trincheas del Campo Imperial, y que Lantzgraue no auia querido: y dizen, que lo mirò bien, y que como por lo que aquel dia auian hecho lo podian ver, que con ſer tan furioſa la bateria, no ſintieron flaqueza en los Imperiales, antes quando mas eſpeſas andauan las valas ſalian a eſcaramuçar, que la gente que el Emperador tenia era tal, que con grandiſſima dificultad los echaran del aloxamiento. Anſi que el conſejo de Xertel mas era atreuido, y aun temerario, que prudente. Auiendo pues tirado los enemigos eſte dia, nouecientos tiros de cañon y culebrina, llegada la noche ſe prouyeò por el Duque de Alua, que todos los carros del Campo traxeſſen faxina para leuantar los reparos de las trincheas, y todos los ſoldados por ſus quarteles labrauan de manera, que otro dia amaneciò el Campo tan fortificado, que ſe podia eſtar detras de los reparos a la defenſa muy ſueguramente. Iuntamente con eſto hizo el Duque alargar la trinchea aquella noche tomando mucha parte de la campaña házia los enemigos, por la parte que los Eſpañoles eſtauan fortificados de la miſma manera, y la parte del Campo que el dia antes auia eſtado abierta ſe puſo en mas ſeguridad. Aquel dia los enemigos dexaron deſcanſar ſu artilleria, y hecharon algunos arcabuzeros ſueltos para prouocar a los Imperiales que ſalieſſen a eſcaramuzar, y aſſi ſe hizo: porque ſalieron haſta ochocientos arcabuzeros Eſpañoles, los quales eſcaramuzaron en aquella campaña raſa, y fue la eſcaramuza de manera que los enemigos fueron forçados de ſacar mil cauallos en fauor de ſus arcabuzeros, y eſtos vinieron en tres eſquadrones. El primero ſeria de cien cauallos, los quales venian a la deshilada ſuel-

Fortifican los Imperiales ſus aloxamientos.

Eſcaramuças viſtoſas y ſangrientas.

tos y eſparcidos: los otros dos venian en ſu orden vno empos del otro. Los arcabuzeros Eſpañoles eſtauan trecientos o quatrocientos derramados, y en ſu retaguardia los demas que ſerian quinientos. Los cien cauallos de los enemigos que venian ſueltos enuiſtieron con los primeros arcabuzeros, confiados en que el campo era raſo, donde por la mayor parte ſuelen tener ventaja los cauallos a la gente de apie: mas los Eſpañoles los recibieron de manera que los hizieron boluer huyendo, y aſſi tuuieron neceſſidad de que el ſegundo eſquadron que traya vn eſtandarte amarillo, venieſſe a ſocorrellos cargando en los arcabuzeros: mas ellos les dieron vna rociada tan eſpeſa que le abrieron por medio, y boluiò las eſpaldas como los primeros cargandole ſiempre los arcabuzeros. Vino el tercer eſquadron, que traya vn eſtandarte colorado, que cargandole de la miſma manera que a los otros dos le abrieron y hizieron huyr haſta dentro de ſus trincheas, quedando muchos heridos tendidos por el campo, y muertos: coſa que el Emperador, y todo el Campo alabò y encareciò como merecia la virtud y esfuerço de los Eſpañoles. Aſſi ſe açabò la eſcaramuça y tambien el dia.

§. XX.

Quiere el Duque de Alua ganar vna caſa al enemigo.

AQuella noche mandò el Duque de Alua a los gaſtadores (los quales eran Bohemios, y ſerian haſta dos mil, y ſon los mejores del mundo) que labraſſen vna trinchea nueua, la qual partiò, y ſe tirò a la parte de la caſa, que tengo dicho, que los enemigos auian ocupado, y haſta llegar a quatrocientos paſſos della, de manera que los moſqueteros de vna parte y de la otra ſe alcançauan, de ſuerte que el Campo Imperial ya llegaua a quatrocientos paſos del ſuyo. Era eſta trinchea ayudada de vna cierta diſpoſicion de tierra, de manera que con lo que en ella ſe labraua ſe

Año 1546. llegaua bien a cubierto hasta la distancia que dixe, que auia desde ella a la casa que los enemigos tenian occupada. La qual ellos tambien tenian fortificada con trinchea. La del Emperador tenia a cargo Don Aluaro de Sandi con su arcabuzeria Española. Obra era de que a los enemigos les pesaua harto viendo quan a su despecho se llegauan cerca dellos, y conocióse bien esto por los muchos cañonazos que contino alli tirauan.

§. XXI.

EN este tiempo el Duque de Alua con orden del Emperador tenia ordenado de embiar al Marques de Mariñano, y a Madrucho con su Regimiento, y a Alonso Viuas con su tercio, a degollar tres mil Suyzos que estauan aloxados en el Burgo de Neuburg, los quales auian dexado alli el Duque de Saxonia y Lantzgraue en guarda de cierta artilleria que alli estaua, y de la tierra: mas aquel dia se auian venido a su Campo por mandado dellos, y assi cessò la empresa, la qual huuiera buen efeto, porque ellos estauan de la otra vanda de la ribera, y lexos de sus amigos, aloxados en arrauales abiertos, y no con mucha guarda. El camino por donde auian de yr los Imperiales era muy encubierto y con muy buenas guias para el, la puente por do auian de passar junto al Campo, y finalmente todas las cosas que para ello se requirian muy bien proueydas.

§. XXII.

Baten el Campo Imperial con la mesma furia que el dia antes.

OTro dia (que fue vltimo de Agosto) los enemigos en la misma orden que el primero se pusieron en campaña, y sacando su artilleria començaron a batir el Campo Imperial con la misma furia que el dia passado, aunque no acercaron todas las pieças tanto como el primero dia, porque la trinchea nueua que el Duque auia sacado házia la casa, les hizo tener respeto, aunque por aquella parte no llegassen tanto con su artilleria. La vateria fue brauissima, y començada muy de mañana, y vatieron por mas partes que el primer dia. El Emperador oyò missa este dia en las trincheas jũto a vn cauallero que estaua en frente dellas contra los enemigos, y alli comiò entre los soldados Españoles de Lombardia y de Napoles, y muchos Caualleros comulgaron con gran deuocion por el notorio peligro en que tenian las vidas. Los enemigos tirauan sin cessar, mas hazian muy poco daño: porque todos los soldados estauan a los reparos, y aunque algunas vezes auia pieças que los passauan eran pocas. Adonde el Emperador estaua, muriò vno, porque vna pieça lleuò vna alabarda de las manos al que la tenia, y aquella alabarda matò a otro, que estaua cerca del. Otra pieça de artilleria passò la tienda del Emperador, y la sala y camara donde el dormia, que dentro de la misma tienda estaua hecha de madera. Auiendo los enemigos vatido desde la mañana hasta las quatro de la tarde, tanto que se hallaron mil valas dentro del Campo Imperial, y mataron sesenta hombres, ninguno de calidad, mandò al Duque de Alonso Viuas, que saliesse con quinientos arcabuzeros Españoles de su tercio a escaramuzar con vnos que los enemigos auian sacado fuera, y la escaramuza fue tan buena que les ganò la primera trinchea de dos que tenian, y despues reboluiò sobre los que estauan en la casa escaramuzando con ellos, hasta que ya era tarde, y auiendoles dado muchos arcabuzazos se retirò con muy buen orden a su Campo. Esta noche se dio vna arma a los enemigos brauissima, como fueron todas las que se les auian dado despues que alli llegaron, de manera que los tenian tan desuelado, sque teniendo los dias en escaramuzas, las noches estauan puestos en arma, como entonces se sabia por los prisioneros, assi que el impetu y furioso acometimiento se començò a amansar, porque ya los trayan tan recogidos, que sus caPeligro de la persona Imperial.

Mil valas hallaron dentro del aloxamiento.

Alonso Viuas hizo escaramuça.

Año 1546. uallos que solian andar docientos passos del Campo Imperial, reconociendole, no se llegauan a el con mil y quinientos, porque los arcabuzeros los tenian tan hostigados, y apartados del Real, cuyos reparos y trincheas estauan tan delante, y la que se lleuaua házia la casa, porque el Emperador los queria desaloxar, y hecharlos del puesto que tenian, como lo hizo. Assi la trinchea se tiraua házia la casa, la qual se ganaua con ella, y ganada batiase tan facilmente todo el Campo enemigo, que en ninguna manera podian dexar de leuantarse.

§. XXIII.

Quiere el Conde Palatino congraciarse con el Emperador.

EL Conde Palatino del Rin quisiera jugar a dos manos en esta guerra, ayudando con la vna a los Lutheranos, y esta era la verdadera, porque lo era el, y con la falsa engañar al Emperador. Auia embiado a los enemigos su gente, trecientos cauallos ligeros, todos muy ricamente aderezados, y agora el escriuiò al Emperador desculpandose, y entre las que daua era vna, que embiaua aquella gente al Duque de Vuitembreg por la amistad y liga que con el particularmente tenia muchos años auia, y que no la auia embiado contra su Magestad, porque nunca tuuo tal pensamiento, ni auia tenido jamas, sino que el Duque le hizo yr por fuerça al Campo de los enemigos.

§. XXIIII.

Defaño de Martin Alonso de Tamayo.

SIempre huuo escaramuças en estos dias y algunas particulares de valientes soldados: vna tengo obligacion de dezir por auerla hecho vn Montañes hõrado, y el hecho tan señalado, que Don Luys Zapata en el Carlos famoso, y otras relaciones y libros le escriuen, mas no con la particularidad, que aqui dire, que fue. Martin Alonso de Tamayo hidalgo de la mõtaña de Oña, y del lugar de Tamayo, cerca de aquel gran Monasterio de Sã Benixo, se hallaua en esta guerra, y era arcabuzero del tercio de Dõ Aluaro de Sãdi, con el qual se auia hallado tres años en Vngria, y en la toma de Dura y otras jornadas. Este dia vltimo de Agosto, como el enemigo estaua tan pujãte mandò el Emperador hechar vando, que nadie so pena de la vida saliesse de las trincheas a fuera a escaramuzar, ni a otra cosa, por el peligro que podia auer, que suelen por vna escaramuza reboluerse los Campos, y sin querer darse y perderse las batallas. Fuera de las trincheas auia vn fosso hecho de la tierra que auian sacado, y en el mandò el Emperador estar ciertas compañias de Españoles arcabuzeros para que ogeasen los cauallos enemigos, que se arrimauan a las trincheas. Vn Tudesco Aleman enemigo, que parecia vn gigante Philisteo, con mucha vizarria y soberuia auia llegado estos dias (como se cuenta lo del Gigante Goliat) a desafiar qualquiera del Campo Imperial, que quisiesse salir a pelear con el, diziendo contra los Imperiales palabras afrentosas, y que su nacion era la mejor y mas valiente del mundo, y los Españoles vnos couardes, y que lo haria conocer peleando con vno, y aun con dos en aquel Campo, y llegaua tan cerca de las trincheas Imperiales, que se oya dellas las palabras y blasfemias que el soberuio Tudesco dezia, de manera que de muchos era oydo y entendido: mas ninguno salia, o por el vando que se auia hechado, o porque no parecia cordura salir a pelear con vna bestia tan disforme, y que como desesperado venia a jugar la vida. El se boluia dando la vaia, y aun haziendo otras descortesias, que no se pueden dezir aqui. El Martin Alonso dixo a sus camaradas, que aunque le costase la vida el no auia de dexar de salir y dar el pago que aquella bestia merecia. Tirauan al Tudesco con los arcabuzes: mas era tan suelto, que huya antes que llegassen las valas, y luego reboluia haziendo los visages y mofas que las vezes passadas, y blandiendo la pica, desafiando con ella. El Martin Alonso estaua fuera

Año 1546. de la trinchea del foſſo que ſe auia ſalido para hazer la dicha trinchea, y oyendo las palabras ſoberuias del Aleman tan en afrenta de los Eſpañoles no lo pudo ſufrir, y dexando el arcabuz tomò vna pica, que no era ſuya, y a gatas por el ſuelo ſe fue mas de quarenta paſſos por no ſer ſentido de los Eſpañoles, y al cabo ſe leuantò en pie, y le vieron las centinelas de ſu Campo, que lo dixeron al Emperador, como aquel ſoldado ſe yua házia el Campo de los enemigos deſarmado con ſola vna pica arraſtrando. El Emperador mandò que le llamaſſen, y le dieron voces diziendole: Soldado bolued aca. Martin Alonſo ſe hizo del ſordo, y caminò adelante: y quando ſe acercò al contrario hincò las rodillas en tierra, y rezò encomendandoſe a Sancta Maria, que el tenia por ſu abogada con particular deuocion: eſto hizo tres vezes. El enemigo entendiò que de miedo ſe le arrodillaua, y començò a burlarſe del Martin Alonſo: mas coſtole caro la burla, porque hecha ſu oracion, el Eſpañol ſe leuantò, y con muy buen ſemblante ſe puſo con la pica en orden para acometer al Tudeſco, el qual hizo lo meſmo. Dieronſe dos rezios golpes ſin hazer preſa: al tercero, que parece correſpondiò a las tres Aue Maria, que Martin Alonſo auia rezado, ſu pica hizo preſa por baxo de la barbada, o en la gola de la celada, o morrion del Tudeſco, tan reciamente que embiſtiendo Martin Alonſo con el le hizo caer en tierra ſin ſentido, y como el era tan grande, y eſtaua todo armado dio tan gran golpe en tierra que quedò atormentado, y ſin perder tiempo ſaltò ſobre el Martin Alonſo, y con la propria eſpada que el Tudeſco traya le cortò la cabeça con grita y regozijo de los Imperiales que eſtauan a la mira. Aſsi miſmo le cortò las cintas de las armas, y le ſacò del pecho vna bolſa larga de vn palmo en que auia tres vaſos que valen real y medio, y vna Mandragora, y tomò la bolſa, y la cabeça y eſpada boluiendoſe con ella para ſu Campo. Luego cargò mucha Caualleria de los enemigos, por donde Martin Alonſo no pudo lleuar la cabeça del enemigo, por correr mejor. La arcabuzeria del Cãpo del Emperador que eſtaua en el foſo de fuera las trincheas, diſpararon contra la Caualleria enemiga, y los hizieron retirar, y como Martin Alonſo ſe vio libre dellos, boluiò por la cabeça del Tudeſco, que por defenderſe de los cauallos auia dexado, y le traxo con la eſpada, y la bolſa que le auia quitado, y llegò con todo a la trinchea, ſaliendole a recibir y abraçar muchos ſoldados y Capitanes que le dauan el parabien de la vitoria. Martin Alonſo ſe preſentò ante el Emperador pidiendole merced de la vida, que por auer quebrado el vando, y ſalido del foſſo ſin orden a pelear tenia perdida. El Emperador enojo le mandò confeſſar, y que le cortaſen la cabeça. Suplicaron por el los Maeſtros de Campo y muchos Caualleros y Capitanes diziendo, que ſemejante hazaña era digna no ſolo de perdon, pero de grandes mercedes, pues auia ſido otro Dauid con el Gigante Goliat. Con todo eſto el Emperador eſtaua duro, y los nueue mil Eſpañoles caſi en propoſito de no conſentir que le quitaſſen la vida. Sintiò el Emperador la indignacion de ſu gente, y como Principe cuerdo diſsimulò, y dixo que perdonaua a Martin Alonſo, mas fue eſte perdon de manera que Martin Alonſo ſe tuuieſſe por ſeguro, y por eſto agrauiado de no ſe ver premiado conforme a ſus ſeruicios, que los tenia hechos bien ſeñalados. Acabada eſta jornada ſe retirò a ſu caſa mal contento, como ſuede por muchos buenos, y acabò en ella con la pobreza ordinaria de la montaña.

§. XXV.

OTro dia de mañana bien tempra-no començò la artilleria de los enemigos a batir el Campo Imperial, mas ya la mayor parte de ſus piecas tirauã de mas lexos. Eſta furia en el tirar durò haſta medio dia, y ceſſò haſta la tarde, que tornaron a dar otra muy buena rociada. Fueron tantos los tiros que en eſtos dias los enemigos diſpararon, que ſin las valas que quedaron perdidas, y las que no entraron en el Campo, que ſerian hartas, ſolamente de las que ſe recogieron en la tienda del Capitan de la artilleria, ſe hallaron mil y ſetecientas valas gruеſſas. No ceſſauan las eſcaramuças, y de noche pagauan los Imperiales a los enemigos los malos dias que dellos recebian, y eſta noche les dieron vna encamiſada, y arma tan ardiente por la parte de la caſa, que les hizieron eſtar deſuelados toda la noche en peſo, con las armas y Campo en orden. Eſto era tã ordinario, que nunca faltauã ſus eſquadrones de la plaça, y la trinchea del Campo Imperial eſtaua tan cerca, que el ſalir della era entrar en la del enemigo. Auianya perdido alli muchos cauallos, y muchos ſoldados muertos y heridos, y demas deſto la Caualleria Imperial les hazia notable daño, ſalteandoles las vituallas por todas partes, y con eſto paſſauan muy gran trabajo. Nunca los dexauan eſtar ſoſſegados ſino de noche y de dia ſus cauallos e Infanteria pueſtos en eſquadron: de manera que ellos determinaron de leuantarſe de alli, viendo que no les conuenia otra coſa. Y aquella noche del primero dia de Setiembre paſſaron el rio pequeño la artilleria gruеſſa y carruage con tanta diligencia que otro dia antes que amaneciеſſe no ſe veya tienda en todo el Campo, ſino ſolamẽte ſus eſquadrones, que començauan a paſſar el agua que tengo dicha, aunque ya toda ſu Infanteria era paſſada, porque eſta era la que ellos echauan delante, y toda la Caualleria en treze o catorze eſquadrones con algunas pieças de campaña, que quedaron en retaguardia. Con eſta orden caminaron la buelta de Neuburg, y a los quatro de Setiembre el Emperador embiò algunos cauallos ligeros a reconocer bien el camino, que los enemigos tomauan, y el con el Duque de Alua, y algunos otros Caualleros fue a ver la orden que lleuauan, la qual era eſta que digo, que era la artilleria gruеſſa delante, y luego la Infanteria, y tras ella la Caualleria. Era hermoſiſſima coſa ver los campos llenos de gente, grandes eſquadrones de Infanteria, y los altos cubiertos de eſquadrones de cauallos. Con eſta orden en dos aloxamientos llegaron a Neuburg. No quiſo el Emperador ſalir a la batalla, porque no tenia tantos cauallos como los enemigos, que para pueſtos llanos ſon muy importantes, y era poner y arriſcar a vna ventura ſu mucha reputacion, y negocio de tanta importancia. Eſperaua la venida del Conde de Bura, de quien ya tenia auiſo que venia con ſeys mil cauallos, y quinze mil Infantes. Eſta jornada dire agora con otro caſo eſpantable que ſucediò en Malinas ciudad muy principal de Flandres, donde ſe criò algunos años el Emperador con ſu tia la Princeſa Madama Margarita.

Bueluen otra vez los enemigos a batir el Campo.

Los enemigos alçã el Campo a 1. Setiembre.

§. XXVI.

ASiete de Agoſto deſte año 1546. en la villa de Malinas del Ducado de Brauant tenian en vna torre de los muros cerca de la puerta Necherpolian gran cantidad de barriles de poluora. La torre era antigua y tenia algunas aberturas, como ſuelen hazerlo los edificios viejos. Llamauaſe ſant porta, que quiere dezir puerta arenoſa. El edeficio deſta torre por de dentro era de fuertes bouedas de canteria. Eſtaua la poluora en ſetecientos barriles en la parte mas honda de la torre. Auiaſe recogido aqui por mandado de la Reyna Maria para gaſtarla en eſta guerra. Viuia dentro deſta torre vna pobre muger vieja, que por limoſna le auia dado la ciudad que ſe recogieſſe alli. Eſta muger mouida de algun buen Angel conſideraua el peligro en que la poluora eſtaua por coſa de las quiebras que la torre tenia, que podia por ellas entrar alguna centella y pegar

Notable incendio en Malinas.

Puerta de la Arena.

Año 1546. en la poluora. Dio muchas vezes memoriales desto al Regimiento y Iusticia de la villa, no hizieron caso dellos como vemos que agora se haze, y mas si son pobres los que los dan. Como la vieja vio que no se hazia caso de sus memoriales, tomò su ropilla, y saliose de la torre, y fuesse a viuir a otra casilla que buscò. Sucediò que en el mesmo dia, que la vieja se saliò de la casa y torre, començò a tronar reciamente, y hechar relampagos el Cielo, esto fue por la tarde, quando la vieja lleuaua su ropa. A las onze de la noche boluiò a tronar y relampaguear, cayò vn rayo con tan mal olor de piedra çufre pestilencial, y entrando el fuego de los relampagos por los resquicios de la torre encendieron la poluora. La torre que era de estraña grandeza, se leuantò desde los cimientos en alto, como si fuera vn ligero copo de lana (tanta es la fuerça deste infernal instrumento) leuantada con esta violencia rebentò en el ayre antes de caer en tierra, y las piedras y sillares bolaron por el ayre con tanto impetu y violencia como sale vna bala de vn gruesso cañon. Dio la multitud de piedras sobre la casa de la villa, y derribò docientas casas arraynandolas hasta los cimientos. A la otra parte fuera de los muros que estauan los arraual̃es, derribò otras docientas y mas casas de la misma manera: otros muchos edificios quedaron atormentados, no vbo vidriera en los templos y casas que no se hiziesse pedaços, hasta las puertas y ventanas que estauan cerradas, con sola la violencia del ayre se abrieron haziendose pedaços. No quedò texa sana en los texados, las arcas, cofres, y escritorios se abrierõ de la misma manera arrancando las cerraduras, y todo esto fue con tanta breuedad, que casi no se pudo percebir mas del daño ya hecho. Murieron de todo genero de gente mas de quinientas personas, quedaron heridos mas de dos mil, no quedò casa en la villa que no padeciesse algun daño notable. Y lo que mas admirable es, que muchos que estauan ya acostados con el brauo estruendo se leuantaron corriendo a las ventanas para ver que cosa era, y las piedras que venian bolando con el impetu furioso de la poluora les lleuaua las cabeças, y lo que alcançauan como si fueran valas de gruesos tiros: otros con solo el ayre que les daua cayan sin sentido. En muchas casas el marido lloraua la desdichada muerte de la muger, o hijos: en otras al contrario, que no auia otra cosa con la repentina calamidad sino lagrimas, y espanto, que los mas no sabian que era, ny se entendian, ni auia animo, ni aliento, sino para llorar su desuentura. Penſaron algunos que era el dio vltima del mundo, y no se enganauan mucho, porque semejante, y peor mucho sera. Sucedieron casos notables, que vn muchacho venia de la plaça con vna luz en la mano, y vn fillar de los que yuan por el ayre le cogiò como si sentara el moçuelo en el, y lo lleuò gran trecho, sin le hazer daño, mas que perder el sentido, y assi lo hallaron sentado sobre la piedra. Muchos abrasados con la poluora quedaron tan desfigurados, que parecian negros de Etiopia, y sus propios no los conocian. En vna tauerna donde se vendia cerueça estauan dos segadores jugando y beuiendo. Auia baxado la tauernera a la cuba a sacarles cerueça, y quando subiò al ruydo, hallò a estos hombres muertos sentados a la mesa como los auia dexado, y los naypes en las manos. Ocho dias tardaron en sacar cuerpos de los que auian muerto en las ruynas de las casas, y algunos mal heridos. Halloſe vn hombre desnudo metido entre dos paredes. Este preguntaua con muchas lagrymas si era aquella la fin del mundo, y si venia Christo al juyzio vniuersal. Sucediò, como dizen, en vn abrir y cerrar de ojo todo lo que he dicho, lo restante de media noche adelante quedò el cielo claro, y limpio el ayre, y sereno, andando la Iusticia y Regidores con hachas y teas encendidas por la ciudad para socorrer a los que pudiessen, y la ciudad toda llena de llantos

Año 1564.

Año 1546. llantos y lastimas. Sacaron los muertos sin poder conocer quienes eran vnos, o otros, y juntos los enterraron en el cimenterio de San Pedro. Estauan algunos cuerpos tan hinchados y negros que causauan horror. Fue tal la plaga que estavilla padeciò, que de todo el Ducado de Brabante venian a verla como cosa espantosa y notable. Y no parò en esto el mal, que fuera de los muros de la villa de la gente de los arrauales, que estauan cerca de la torre, murieron mas de mil y quinientas personas, que los bolò la poluora, y hallaron a muchos por el Campo, otros colgados de los arboles. Halloſe vna muger preñada muerta en esta tempestad, y abriendola sacaron del vientre vna criatura viua, que antes de espirar recibiò el bautismo. Otra muger yendo a cerrar vn aposento de su casa la fuerça del ayre, la arrancò la cabeça, y dio con ella vn tiro de valleſta. Y se notò mucho que vna muger conquien estaua junto en mal estado vn ministro de justicia, la hallaron en carnes colgada por sus cabellos de vn arbol, y las tripas de fuera hasta el suelo, que ponia asco y espanto. El fosso hondo de la ciudad a docientos passos de vna y otra parte de la torre se secò y cubriò de tierra, quedando tan ygual como el llano. El muró donde la torre estaua en la misma distancia de ambos lados quedò sentido, y quebrantado: tenia el fosso mas de vna pica de agua de hondo. Sacò los peces fuera del agua buen trecho en la tierra: arrancò infinitos arboles, y los lleuò mucha tierra lexos de su nacimiento haziendo hazinas dellos. Abrasò la hoja de otros que no estauan tan cerca, y parecera duro de creer, aunque fue sin duda, que los arboles que solamente perdieron la hoja, y la fruta, con ser Agosto, boluieron a echar nueuas hojas y flores y fructo, y madurò algo dellò en este mesmo Otoño. El auctor de quien saque esto dize, que el leyò en la Iglesia de San Pedro, donde sepultaron los que en esta tempestad murieron, que estauan escritos, antes que los Caluinistas derribassen las Iglesias desta villa, vnos versos numerales, que dizen el año, el dia, y la causa desta tempestad assi.

Año 1546.

TVrres ContrIta LaCerantVI pVLVerIs edes.
septena AVgVsti FVlgVre MeCLinIça.

§. XXVII.

El trabajo, y peligro con que el Conde de Bura con la gente de Flandres vino a juntarse con el Emperador

PIden las historias alguna variedad pues se escriuen para doctrina, boluiendo pues a la guerra e de dezir el camino dificultoso què Maximiliano Egmondio Conde de Bura traxo con su gente para juntarse con el Emperador, que no esperaua otra cosa para dar la batalla a Lantzgraue. Puſose en camino el Conde de Bura, quando los Luteranos dauan la bateria al Campo Imperial, como dixe. Aloxose el primero dia desde Aquisgran en Andernaco, donde se le juntaron los Españoles e Italianos què auian seruido en la guerra que el Rey de Ingalaterra traxo con Francia, de la qual se auian apartado. Concertandose, como dixe, de Adernaco fueron a Confluencia passada la Mossa, assentaron cerca de Tubinga. Aqui supo el Conde como le esperaua para impedirle el passo riberas del Rin, no lexos de Francfordia. El Conde de Aldemburg con veynte y vna vanderas de gente escogida, y Federico Riembergo, con diez vanderas estaua en el passo de Cassella, frontero de Maguncia en la ribera del mismo Rin, y el Conde de Bichlingi, con cinco vanderas frontero de Oppenheinij, de manera que toda esta gente se auia fortificado en pasos donde forçosamente auia de venir el Conde de Bu-

Año 1546.

ra, por cerrarselos, y quitarle que no pudiesse juntarse con el Emperador que sabian quanto les importaua. Mas el Conde vsando de vna militar y discreta estratagema los burlò a todos, y hizo huyr y desemparar los puestos que en el rio tenian. Mandò que diez vanderas de Infanteria con docientos caualllos, y muchos atambores, y trompetas passassen secretamente de noche sin hazer estruendo, de manera que no fuesen sentidos de la otra parte del rio Rin, y otro dia de mañana puestos en diuersos lugares començaron con grande estruendo a tocar los atãbores y trompetas las vanderas tendidas con gran demostracion, y caminando de espacio haziendo muestra de que todo el exercito auia passado el rio Saho, y los rebeldes creyeron que toda la gente que el Conde traya era aquella que auia pasado el rio, y llenos de miedo desempararon los puestos que tenian a la ribera del Rin y caminaron para Francfordia. Luego el Conde de Bura viendo el paso desembaraçado pasò su gẽte, parte della por Binga y parte por baxo de Maguncia, donde pudo hallar barcas para ello ayudando a esta diligẽcia el Arçobispo de Magũcia, y hizose todo tambien que sin pelear ni perder vn hombre pasò el Conde, y fue en seguimiento de los enemigos que se auian retirado camino de Francfordia, y assentò el Real a vista de la ciudad donde estuuo vna noche, y quemò vn molino de papel que estaua cerca dè los muros, sin salir nadie de la ciudad. Otro dia leuantò las vanderas, y llegò a aloxarse a Mildeburgo.

Armole vna emboscada vn Capitan llamado Reimbergo cerca de Francfordia pensando coger al Conde en ella: mas fue descubierta por los caualllos ligeros, que yuan delante corriendo la tierra, y ojearon la gente de la celada con la artilleria que echaron delante. Siguiò el Conde su camino seguro. Otra dia bien de mañana saliò con su Campo de Mildeburgo, y vino a Norimberga, y poco arriba de Nimaro assentò el Real: hallò por su dinero en todos los lugares deste camino los bastimentos que vuo menester. Caminò desta manera el Conde de Bura con mucho tiento y prudencia, hasta que tuuo auiso, que los enemigos venian a toparse con el, y temiose, porque la gente que traya era muypoca en respecto de tanta multitud, y de mas desto venian muy cansados de tan largo y continuo camino, quiso que su gente descansasse tres dias considerando en este tiempo lo que fuesse mas conueniente. Passados los tres dias en el quarto antes que amaneciesse con grandissimo silencio puestos todos en orden caminaron, y dexando burlado al enemigo se metiò en vn monte cerca de Ingolstad. Y venida la mañana puestos todos en orden repartidos en tres esquadrones fue marchando a juntarse con el Campo Imperial, al qual llegò a quinze de Setiembre con siete mil caualllos, tres mil del Marques de Brandemburg, y quatro mil Borgoñones, Flamencos, Gueldreses, y Frixones, y veynte y cinco mil Infantes, toda gente muy lucida bien armada: y mas quatrocientos escudos que lleuò en particular el Conde de Bura. Fueron recibidos con mucho contento del Emperador, y de todo su Campo haziendose de vna y otra parte vnas solemnissimas saluas, y toda la nobleça del Campo Imperial visitò el Conde, dandole mil loores por su buena diligẽcia. Ya no se temia al enemigo, aunque en estos dias le auian llegado de socorro que las ciudades y Señores Luteranos embiauan, dos mil caualllos, y veynte mil Infantes, de suerte que auia en los dos exercitos, que estauan a dos leguas vno del otro, y se veyã en cinco leguas de tierra ciento y cinquenta mil Infantes, y veynte y quatro mil caualllos, todos o los mas soldados viejos y muy grandes Capitanes, y con determinacion de venir a los manos.

Fue muy loable la gran diligencia del Conde de Bura, que en tan pocos dias, con vn exercito de tanta gẽte y tantos embaraços como trae vn Campo consigo, y la contradicion que tuuo de enemigos, passos dificultosos, emboscadas, y temores, todo lo venciò la buena diligencia del Conde, y su gran industria y valor, y assi lo estimò y agradeciò el Emperador. Tardò catorze dias en el camino.

§. XXVIII.

No se sabia el camino que el enemigo lleuaua.

DEspues que Lantzgraue y el Duque de Saxonia se auian apartado del Emperador con pensamientos (a lo que se dixo) de salir al camino a toparse con el Conde de Bura, estuuieron en Neuburg dos dias, de donde vinieron al Emperador diuersos auisos: porque vnos dezian que los enemigos passauan el Danubio para entrar en Bauiera, otros que yuan a Tonabert. Determinò el Emperador de esperar a ver el designo que tomauan, y al cabo de dos dias partieron con su Campo, y en dos aloxamientos fueron a Tonabert dexando en Neuburg tres vanderas de Infanteria para defender la tierra. Este fue otro yerro grandissimo que ellos hizieron, porque tenian alli vn aloxamiento fortissimo con muy gran commodidad de agua y leña, y muchas vituallas, y Señores del rio por el puente que Neuburg tiene sobre ella, y muchas aldeas para ferrage de sus cauallos. Tenian el passo libre para correr toda Bauiera superior hasta Mebeque: tenian assegurado el passo de Lico, que es el rio de Augusta, con la villa de Rain, que de alli tenia tomada, la qual estaua segura, porque para yr alla auian de dexar los del Emperador a Neuburg a sus espaldas. El Campo del Emperador no podia yr a Augusta, sin que ellos llegassen primero, ni a Vlma tan poco, porque ellos estauan en el passo: mas ellos no mirando todas estas cosas, o por ventura teniendo respecto a otras, se leuantaron de aquel aloxamiento, y fueron al de Tonabert haziendo este yerro, que al parecer de muchos fue grande. Auiendo estado en Tonabert el Duque de Saxonia, y Lantzgraue dos o tres dias, Lantzgraue fue sobre vna villa del Duque de Bauiera, que es dos leguas de alli, llamada Lenbiguen, la qual se le rindiò y el metiò Comissarios dentro para las vituallas, y auiendo hecho esta empresa se boluiò a Tonabert a donde tenia su Campo en vn sitio fortissimo. En todo esto Lantzgraue escriuiò a las ciudades muchas cartas, dandoles cuenta de todas las cosas que passauan, encareciendoles de manera que daua a entender auer hecho mucho mas de lo que auia hecho, engrandeciendo las escaramuças, y muertes, y prisiones muy principales, y todo esto fingia porque al cabo de sus cartas siempre embiaua a pedir dineros, lo qual no seria muy agradable a las ciudades: porque ya se acercaua el termino en que auia prometido que auia de hechar de Alemaña al Emperador o prendelle, y veyan que no lleuaua el negocio tales terminos.

Asientan en Tonabert.

Engaño del enemigo.

§. XXIX.

EN estos dias vino auiso al Emperador como Lantzgraue auia ydo sobre Bendiguen, y que aquel era el camino para yr a encontrarse con el Conde de Bura, y que assi se afirmaua en el Campo de los enemigos. Y el Emperador embiò algunos hombres platicos de la tierra, auisandole del camino que auia de tomar, para que apartandose de los contrarios pudiesse con seguridad venirse a juntar con el, y ya que esto no pudiesse ser, seguir al enemigo, y tomalle en medio. Passaron el Danubio diez, o doze mil Infantes, y algunas piecas de artilleria, y hecho vn fuerte sobre el rio Lico junto a Rin los aloxaron alli de manera que ellos se pusieron como hombres que querian hazer cabeça de la guerra en el sitio que auian tomado: porque con el passo del Lico assegurauan lo de Augusta, y con el de Tonabert sobre

Año 1546.

el Danubio assegurauan lo de Vlma. Ellos contentos con esto se estuuieron quedos, y afirmaron muy de espacio en aquel aloxamiento, y en este tiempo esperando el Emperador en Ingolstat llegò el Conde de Bura, como queda dicho. El Emperador saliò a la campaña a ver la gente que el Conde traya; que era muy escogida, assi la de a pie, como la de a cauallo, y auiendo reposado dos dias determinò el Emperador de seguir a los enemigos, y acordò que fuesse yendo primero sobre Neuburg, lugar proprio de Lantzgraue, porque no era razon dexar esta tierra que era fuerte y bien proueyda a sus espaldas, especialmente estando sobre el Danubio que es vna ribera tan principal, y que tanto importaua al vn Campo y al otro. Por lo qual quiso el Emperador mismo yr a reconocer aquella tierra, y tomando consigo la Caualleria ligera, y alguna parte de la arcabuzeria Española se partiò de Ingolstat muy de mañana, y llegò a Neuburg a buena hora, adonde anduuo reconociendo la tierra, y para hazello mejor se apeò, y el Duque de Alua con el: en el qual tiempo los enemigos tirauan hartos golpes de artilleria menuda y arcabuzes. El Emperador se puso en este peligro, como si fuera vn Capitan particular, y auiendo reconocido aquella tierra boluiò a Ingolstat, y otro dia mandò leuantar el Campo, y que se echassen las puentes sobre el Danubio, que con la que auia de la misma tierra eran tres: de manera que en vn mismo tiempo passò el exercito, y se aloxò media legua de Ingolstat, camino de Neuburg. Desde este dia en adelante caminò el Campo con diferente orden, que hasta alli auia caminado, porque hasta aquel tiempo yuan repartidos en dos partes, que eran auanguardia, y batalla. La causa desto era ser el numero de la gente tan pequeño, que si se hiziera retaguardia qualquiera parte destas tres fuera tan flaca que ninguna de los enemigos dexara de ser mas fuerte que ella, por ser tan superiores en el numero de gente,

El Emperador sale a ver la gente que traxo el Conde de Bura, y quiere seguir al enemigo.

Poneſe el Emperador en peligro de hazer lo que era de vn Capitan ordinario.

Passa el Emperador el Danubio y aloxase media legua de Ingolstat, y camina el Cãpo diferentemente.

y por esto la vanguardia y batalla (que cada vna dellas era de dos esquadrones de Infanteria) y dos de Caualleria yuan mas fuertes, para lo que pudiesse succeder. Mas como creciò el exercito con la venida del Conde de Bura, huuo para hazer el tercio del exercito: y assi el Conde de Bura vna vez yua en auãguardia cõ el Duque de Alua, otras quando le cabia, lleuaua la retaguardia, y otras vezes el Maestro de Prussia y el Marques Alberto. Desta manera en dos aloxamientos llegò a media legua de Neuburg, dónde el mesmo dia dos horas despues de comer vinieron los Burgo maestros de la villa (que assi se llaman los Gouernadores de las tierras de Alemaña) y dixeron que darian el lugar debaxo de ciertas condiciones. El Emperador los remitiò al Duque de Alua, que les dixo, que si dentro de vna hora no se dauan a merced de su Magestad, que se diessen por respondidos, y que no curassen de boluer mas. Ellos hallaron que les conuenia hazerlo assi, y antes que la hora passasse hizieron el acto de la entrega de parte de los Capitanes que en ella estauan puestos por el Duque de Saxonia, y Lantzgraue. El rendirse fue a merced del Emperador, para que de los vnos, y de los otros hiziesse lo que fuesse seruido. Fue gran cosa que vn lugar tan fuerte, y tan bien proueydo, y tan cerca del socorro que le podia venir, y teniendo la puente ganada de la misma tierra, por donde el socorro podia venir, rendirse assi, tuuose en mucho. El lugar fue saqueado aunque no con voluntad del Emperador.

Rindese al Emperador Neuburg.

§. XXX.

Quanacerca do anduuo el Emperador en esta guerra.

YA en este tiempo los enemigos auian desamparado a Rain: solamente sostenian el fuerte que auian hecho sobre el Lico. Antes desto auia auido muchos pareceres, que el Emperador no deuia ponerse sobre Neuburg, por ser tan aparejada para ser socorrida, y defendida. Mas el Emperador pareciò hazerlo assi: lo qual succediò tambien

Año 1546.

como se a dicho, que en pocas cosas errò este Principe. Rendida esta tierra el Duque de Alua por mandado del Emperador hizo entrar dentro en la villa dos vanderas de Tudescos, y la gente de guerra que estaua en ella fue metida aquella noche en vna Isla que haze el rio junto al castillo. Otro dia su Magestad con la orden que en el dia antes auia traydo, se vino aloxar en las huertas y arrabales de Neuburg. Alli fueron quitadas las armas a los soldados que auian salido della, y aunque pudiera el Emperador quitarles tambien las vidas, que como Herejes y rebeldes a su Principe tenian perdidas, mas quiso mostrar clemencia que seueridad. Y tomandoles juramento que no seruirian contra el, les mandò dar licencia. Tambien la dio a los Capitanes auiendoles mandado dezir, que no los castigaua porque sabia que como hombres engañados auian venido a hallarse en aquella guerra. Ellos dixeron que no solamente engañados, mas que por fuerça auian sidos traydos a ella.

Mostrose el Emperador mas clemẽte que se uero.

§. XXXI.

Muestra del exercito Imperial.

AViendo estado el Emperador tres dias en el aloxamiento de Neuburg, y hecho muestra general del exercito, en el qual se hallò numero de ocho, o nueue mil cauallos, y veynte y nueue mil Infantes, que aunque era mas el nombre faltauan algunos assi por heridos y muertos, como por otras enfermedades. Despues de recibido el juramento de fidelidad de la villa y tierra, y puesto en ella Gouernador se partiò en busca del enemigo, porque su intencion era verse con el en lugar ygual, que se pudiesse combatir. Assi deseaua acercarsele, y por esso determinò de passar el Danubio por la puente de la villa, y por otras que alli se hizieron, y yr la buelta de Tonabert, donde, como dixe, los enemigos estauan haziendo cabeça de aquel sitio para toda la guerra. Llegò el Emperador en dos aloxamientos a asentar el Campo a vna legua pequeña del de los enemigos, en vn lugarejo que se llama Marquesen. Auia desde alli a Tonabert lo que tengo dicho. El camino era poco, mas quanto a la possibilidad de poderse hazer, la distancia era mucha, por ser todo vn bosque espessissimo, y no auia sino dos o tres caminos, que por cada vno no cabia mas que vn carro. Y esta espesura començaua desde el Campo Imperial y acabaua junto al enemigo, y tomaua desde el rio Danubio que estaua junto a la mano yzquierda, y yua tornando a la mano derecha, y prosiguiendo siempre paraua en vna villa que estaua dos leguas del Campo Imperial, llamada Monhan. Mandò el Emperador reconocer estos bosques, y viose con quanta dificultad podia vn Cãpo caminar por ellos: mas queriendose acercar a los enemigos pareciole, que auiendo disposicion cerca de su Campo de poderse aloxar, que haziendose señor del bosque con la arcabuzeria se podia pasar. Y por esto mandò al Duque de Alua, que reconociesse la disposicion que auia para poner el Cãpo entre el de los enemigos y el bosque: y assi el Duque de Alua fue otra dia con alguna Caualleria de arcabuzeros, que repartiò por el bosque en las partes que conuenian, y el con algunos pocos que apartò passò adelante hasta llegar, donde se acabaua, que era tan cerca de la trinchea de los enemigos quanto vn tiro de sacre. El Duque tomò consigo quatro, o cinco, y a pie saliò vn poco fuera del bosque en lugar donde veya muy bien todo el sitio de los enemigos, los quales estauan tan atentos en labrar, que no tuuieron cuydado de tirar alli, si bien tiraua a otras partes. El sitio que ellos tenian era desta manera. El bosque que estaua entre el Campo Imperial y el enemigo se llegaua tan cerca dellos, que no auia en medio sino vn rasso que tenia de ancho quinientos, o quinientos passos. Acabado este llano començaua vna descendida harto aspera, y luego vna subida de la misma manera. En lo alto de la subida por toda la frente della a la larga de como yua el valle

Parte el Emperador en busca del enemigo.

Reconoce el Duque de Alua a los aloxamientos del enemigo, y donde poder aloxarse el Emperador.

Año 1546.

que hazia esta subida y descendida tenian los enemigos hechas sus trincheas y reparos los quales yuan hasta que por su mano yzquierda se juntauan con el bosque, por aquella parte se tornaua a juntar con su Campo. De manera que en la delantera seruia de fosso el valle que tengo dicho, y a su mano derecha se fortificaua con el Danubio, y las espaldas con la villa de Tonabert, y el rio Prias, que junto a ella entra en el Danubio. Desta manera estauan los enemigos aloxados. Para aloxar el Emperador su Campo no auia lugar: porque de mas de ser el espacio que auia entre el bosque y el Campo de los enemigos tan estrecho que era impossible aloxar ninguna parte del Campo Imperial, no auia algun medio de tener agua, assi por no auella en todo el bosque, como por ser la descendida al Danubio muy dificil y aspera, y juntamente con esto aquel poco espacio que auia, donde quatro vanderas no se podian aloxar, quanto mas el Campo, que era todo descubierto de su artilleria, estando el suyo muy cubierto de la que contra ellos alli se pusiesse. Con esta relacion boluiò el Duque al Emperador, y viendo que por alli no era possible acercarse al enemigo por las causas dichas, començò el Emperador a pensar, que orden se tendria para sacar al enemigo de su aloxamiento, porque estar ellos alli, y el bosque en medio, era nunca llegar la empresa al cabo, y que la guerra fuesse muy mas a la larga, y assi se acordò que caminasse el Campo a la mano derecha la buelta de la villa que se dize Bendiguen, dexando los enemigos a la mano yzquierda. Tenia el Emperador de mas de auer andado por Alemaña muchas vezes, y tener entendido parte della, vna descripcion vniuersal de todo, muy diligentemente hecha, la qual auia tanto estudiado, que verdaderamente comprehendiò el sitio de las villas y tierras, donde estan asentadas con las distàcias de las vnas a las otras, que mas pacia que las auia andado personalmente, que no que las auia visto en pintura, y assi tuuo siempre opinion que yendo con su Campo sobre Bendiguen venia a estar aloxado junto a Norling, y puesto alli estaua en tierra de muchas vituallas, y a las espaldas de los enemigos el sitio aparejado por quitalles todas las que de aquella parte les venian.

Quiere el Emperador sacar el enemigo de su aloxamiento que era fuerte.

Año 1546.

§. XXXII.

ENtre tanto que el Emperador se vino a resoluer en esta determinacion siempre vuo algunas escaramuças en aquel bosque, topandose los soldados de ambos Campos, que salian a buscar lo que auia en las aldeas y viñas que por el auia: y tambien algunos cauallos salian otras vezes aunque pocas: no fueron muchos los que murieron. Y el dia que el Emperador auia de partir mandò leuantar el Campo de Marquesen, y con la orden acostumbrada haziendo vna niebla grandissima se vino a aloxar a Monhan vna villa del Señorio de Neuburg. Otro dia partiò de alli, y vino en la litera por estar tocado de la gota, y llegando cerca de Bendiguen el Duque de Alua embiò los Burgo maestros que se auian venido a rendir. Tuuo auiso el Emperador que parecian cauallos enemigos en la retaguardia: por lo qual la mandò reforçar luego de alguna arcabuzeria, porque para la disposicion del camino, estos eran los mas necessarios, y assi se pusieron en parte donde pudieron aprouechar si los enemigos hizieran otra prouision, o diligencia, mas como no la hizieron no fue necessario que se hiziesse otra alguna. Aquel dia se alojò el Campo entre Bendiguen, y Norling guardando siempre esta orden. La vanguardia estaua en esquadron hasta que llegaua la batalla, la qual en llegando hazia luego sus esquadrones, y aloxabase la vanguardia, y la batalla esperaba que llegasse la retaguatdia, y venida aloxabanse todos. Tal orden con summo cuydado se tuuo en toda la guerra. Aloxado pues el Campo Imperial en este aloxamiento se supo, como el mismo dia Norling auia recebido dos banderas del Duque de Saxonia y de Lantzgraue dentro en la villa, de lo qual se arrepentiò bien despues segun las disculpas que dio a su Magestad, quando se le rindiò. En todo este tiempo no se supo, que los enemigos vuiessen hecho mudança mas de auer puesto aquellas dos vanderas en Norling aquella noche. Despues de aloxado todo el Campo se embiaron cauallos ligeros a reconocer los caminos a la parte de los enemigos, de los quales se entendiò que auian començado a descubrir alguna parte de su Infanteria, y dos esquadrones de cauallos, y algun caruage, mas no supieron entender el camino que lleuauan. Referido todo esto, el Emperador mandò al Duque de Alua que tuuiesse el Campo en orden para quando amaneciesse. En este tiempo vino otro aviso, que los enemigos caminauan derechos contra los Imperiales, y que estauan ya cerca. Esto era poco antes que amaneciese, y assi estuuo todo el Campo aperceuido para quando viniesse el dia, el qual amaneciò con vna niebla tan obscura, que dello a la noche auia poca diferencia. Caualgò luego el Emperador, y por tener la pierna derecha muy mala de la gota, lleuaua por estribo vna toca, como en muchos retratos le emos visto pintado, y desta manera anduuo todo el dia. Despues yendo a la tienda del Duque de Alua almorço en ella, y alli se ordenò, que toda la gente de caualloy de Infanteria estuuiesse en sus esquadrones, y no esperar a ordenarlos despues que la niebla se alçase: porque si los enemigos venian a combatir (como se dezia) hallase la orden conueniente, y si tomasen otro camino, y el lugar diese ocasion se les presentasse la batalla, la qual Lantzgraue tantas vezes auia prometido. A estas horas la niebla perseueraua en ser tan obscura, que verdaderamente no solo no se podian descubrir los enemigos, mas con estar muy jũtos los esquadrones, no se descubrian el vno al otro. El Emperador estaua en la tienda del Duque esperando el auiso que tendria de los enemigos los quales en este tiempo ayudados de la niebla (que les fue harto fauorable) prosiguieron el camino de Norling, y pasaron dos passos, los quales no pudieron ser descubiertos de los cauallos del Emperador, ni los Alemanes que el Emperador traya en su Campo lo supieron auisar. Assi que a estas horas, que serian las doze de medio dia, ya ellos auian passado estos dos estrechos, y vna ribera donde auia vn muy mal paso, y ganado la montaña por donde podian caminar hasta Norling, donde se podian defender muy bien de los que quisiessen yr contra ellos, porque assi era la disposicion de la tierra. Para ganar esta ventaja, ellos tuuieron harto tiempo, porque caminaron toda la noche, y despues el dia tan cerrado con la niebla, que les seruia tambien de noche, y ellos caminaron con tan buena diligencia, que nunca tal se pensò de Alemanes, que de ordinario suelen ser tardos y pesados. Eran ya las doze del dia quando començò a leuantarse la niebla, y los enemigos fueron descubiertos sobre las montañas cerca de Norling, las quales eran de sitio fortissimo para quien las ocupasse. Auia entre ellos y el Campo Imperial vna ribera que en pocas partes se podia passar, sino eran veynte cauallos de frente, y la Infanteria por la puente, era el agua hasta los pechos. Esta ribera tenian los enemigos delante de si y de las montañas, que auian ocupado de la manera que estaua la parte por donde se les auia de llegar bien dificultosa. El Emperador a esta hora tenia el Campo puesto en orden, y el sol era ya muy claro, y andaua mirando los esquadrones con su toca por estribo. Andando assi llegò a el el Duque de Alua, que auia

Escaramuças entre los dos Campos.

Toca la trae al Emperador, pero no dexa la guerra.

Que orden se guardò siempre en el marchar.

Sobrefalto en el Campo Imperial que venia el enemigo

Lleuaua el Emperador en lugar de estribo vna toca.

Embaraça el poderver a los enemigos vna niebla grãdissima.

La diligencia grande que pusieron en caminar los rebeldes.

Año 1546.

ydo a reconocer al enemigo y saber sus pensamientos, dixo al Emperador que parecia que los enemigos querian la batalla, que viesse lo que era seruido. A lo qual su Magestad respondiò, que en el nombre de Dios, que si los enemigos querian combatir, que ello queria tambiẽ. Estas fueron en summa las palabras que el Emperador dixo. Y estando assi a cauallo (que por su gota no se podia apear) tomò la coraça y los braçales, y luego mouiò con el Campo el qual yua en esta orden. El Duque de Alua lleuaua la vanguardia, yua con el Conde de Bura con toda su Caualleria e Infanteria, y en esta vanguardia yua toda la Infanteria Española, y luego yua la batalla que lleuaua el Emperador con la Caualleria de su casa, y Corte, y vandas de Flandres, que eran con estandartes. Alli yua el Principe de Piamonte aquien su Magestad auia dado cargo en esta guerra del esquadrõ de su casa y Corte. Yuan tambien alli Maximiliano Archiduque de Austria con toda su Caualleria, el Marques Ioan de Brandemburg con la suya. La Infanteria de la batalla era el Regimiento de Madrucho y los Italianos: la retaguardia lleuaua el gran Maestre de Prussia, y el Marques Alberto, el Regimiento de Iorge de Renspurg. La vanguardia lleuaua diez y seys o diez y siete mil Infantes en tres esquadrones, y tres mil cauallos: la retaguardia seria de siete, o ocho mil Infantes en vn esquadron y mas dos mil cauallos. La Caualleria destas tres partes se repartiò conforme a lo necessario, poniendo los arneses negros en los esquadrones y parte que conuenia, y la gente de armas con lanças todo en su lugar. La retaguardia y batalla yuan casi a la par, porque el Emperador quiso hazer honra a los Capitanes que querian que vn dia como aquel, en el qual se yua a combatir con los enemigos por frente tan ancha, no pareciesse que no les dexaua atras. Antes que la niebla se vbiesse quitado del todo el Principe de Salmona auia començado vna escaramuça con los enemigos, y a esta hora que el Emperador caminaua para ellos, aun la escaramuça andaua bien caliente, y por esto auia mandado el Emperador al Conde de Bura, que passasse adelante vn poco con sus caualllos, porque era bien estar cerca de la ribera, para que si fuesse menester passarla. Estando las cosas en estos terminos ya la batalla del Emperador estaua casi con el parage de la vanguardia cerca de la ribera. Alli tomando consigo el Emperador al Duque de Alua y otros Capitanes se subieron sobre vna montañuela, donde se podia ver lo que los enemigos hazian, que en alguna manera parecia tener semblante de acceptar la batalla, y decender a lo llano que entre la montaña y la ribera estaua, la qual se procuraua mucho de parte del Emperador, començandoles vna escaramuça de nueuo con vnos arcabuzeros Españoles que auia passado el rio: mas ellos nunca dexaron la montaña, y siempre estuuieron firmes en proseguir el camino que auian començado, lo qual era ya tan cerca de Norling, que su vanguardia estaua en el aloxamiento, y por esto el Emperador mandò hazer alta a todo el Campo, y al Conde de Bura que començaua ya a proueer el passo de la ribera con algunos caualllos, y se hazia trabajosamente por ser el passo muy estrecho. Esto era ya muy tarde, mas aquel dia se combatiera sin duda alguna, si la niebla no fuera tan obscura, que diera lugar a los enemigos para passar en saluo los passos donde se auia de venir con ellos a las manos, en el qual tiempo occuparon las montañetas que tengo dichas, y despues si baxaran a lo llano como se procurò ceuandolos con la escaramuza, aunque tuuieran alguna ventaja, porque la Caualleria Imperial auia de passar la ribera, y no muy en orden, y la Infanteria muy moxada se peleara con ellos: mas auiendoles presentado la batalla, ellos tomaron otro consejo, aloxandose en vn sitio tan fuerte, que quando su exercito fuera muy menor estu-

Nota loque dixo el Emperador al Duque de Alua diziẽdo que parecia que los enemigos queriã la vatalla.

En que orden se puso el Campo

El Principe de Piamõte General del esquadron de la Corte y casa Imperial.

Año 1546.

Escaramuça el Principe de Salmona con los enemiges.

Año 1546.

estuuieran bien seguros. Murmurose harto en el Campo del Emperador, y el Duque, creyendo todos que se perdiò muy buena ocasion de romper al enemigo.

§. XXXIII.

ERa ya tarde como tengo dicho, por lo qual el Emperador mandò boluer a aloxar su Campo, y los enemigos hizieron lo mismo en aquellas montañas, aunque aquella noche perdieron hartos soldados, y carros que los cauallos Imperiales les auian tomado. Otro dia acordò el Emperador de boluer con su Campo, y acercarse al enemigo, y assi con el mismo orden que se auia tenido el dia antes, caminò la buelta dellos, y tomò su aloxamiento a milla y media de su Campo, donde aquel mismo dia vuo vna escaramuza de cauallos, lo qual fuera grande si el tiempo diera lugar: mas era tan tarde, que aun para alojar el Campo no le auia, y assi de ambas partes fue retirada. En esta escaramuza el Marques Ioan de Brandemburg con treynta cauallos de los suyos peleò muy bien, y vno de los Duques de Branzuic que venia con el Campo de los enemigos fue alli herido, y de las heridas murió en Norling, y otros algunos que eran hombres de cuenta entre contrarios, fueron muertos y heridos aquel dia, y tambien algunos de los Imperiales. Alli estuuo el Emperador aloxado algunos dias deste mes de Octubre procurando siempre dañar al enemigo: mas ellos estauan en sitio tan bueno, y tan acomodado de vituallas, que el Emperador hallò, que conuenia buscar otro camino, y no estar perdiendo tiempo en solas escaramuzas sin prouecho, y el enemigo estaua tan fuertemente aloxado que era menester mucha maña para sacarlo del. Y buscandola se acordò, que fuesse quitandoles el Danubio, el qual era tan importante para qualquiera de los dos Campos, que consistia parte de la victoriaẽ tenerlo ganado. Porque las villas que estan sobre el son de mucha importancia, por ser suyas las puentes que passan a Bauiera, y a mucha parte de Sueuia, y en aquel tiempo los enemigos tenian todas aquellas que estauan desde Vlma a Tonabert, y con esto eran Señores de grandissimas vituallas, y tenian los passos de Augusta muy a proposito. Pues viendo el Emperador como ganada aquella parte contra los enemigos, ellos perdian mucho, y el ganaua gran reputacion, y se hazia Señor de lugares muy necessarios, para ganar a Vlma y Augusta, que eran dos muy principales fuerças de la liga, hizo vna cosa harto bien considerada, y fue mandar, que todos aquellos dias se mostrase alguna gente a los enemigos, y vna noche enuiò al Duque Otauio con la Infanteria y Caualleria Italiana, y Xamburg con sus Alemanes, y doze pieças de artilleria, y mandoles que caminassen con diligencia a Tonabert, que era tres leguas de alli. Y dadoles orden de la manera que auian de tener, ellos pusieron tan buena diligencia que antes del dia estauan sobre la villa, la qual començaron a vatir sin assestarles la artilleria, y a escala vista tomaron el arraual, y luego se rindiò la villa saliendo huyendo por la puerta dos vanderas de Infanteria que alli auiã dexado de guardia el Duque de Saxonia y Lantzgraue. Tomado Tonabert quedaron alli dos vanderas de guardia, que son seyscientos hombres, y todo el resto de la gente boluiò al Campo con el artilleria. Los enemigos no supieron alguna cosa desta empresa hasta otro dia despues, porque aunque estan a milla y media los Campos, hizose con tanta diligencia y presteza, que quando acordaron ya no auia remedio de proueer de remedio. Acabado este negocio que importaua harto por el sitio (que tengo dicho que tiene aquella villa,) el Emperador se leuantò de su aloxamiento, y en vn dia se puso en Tonabert, y alli se aloxò teniendo a sus espaldas la villa, y

Buelue el Emperador otro dia a dar vista al enemigo.

Procura el Emperador dañar al enemigo que estaua fuerte ensu aloxamiẽto

Toman los Imperiales a Tonabert.

Aloxase el Emper. en Tonabert sin embarazarle el enemigo.

upna Universidad Pública de Navarra

Año 1546. a mano yzquierda el Danubio. Aquel dia los enemigos no ſe mouieron, ni pareciò mas gente de acauallo de la que tenian ordinariamente en ſu guarda; ni hizieron eſtoruo en coſa alguna en el camino, que vuo que penſar por tener tanta Caualleria con que poder hazer daño, y mas la platica y conocimiento que tenian de la tierra, en que auia paſſos eſtrechos y dificultoſos de paſſar, por donde auian de yr en hilera, y no con mucho concierto. Preuinoſe a todo por el Emperador, poniendo en los lugares conuenientes arcabuzeros Eſpañoles, e Italianos: mas no baſtaran, ſi los enemigos quiſieran, que por lo menos hizieran aloxar al Emperador, y perder el tiempo en que ſe recibiera daño. El Emperador llegò cerca de Tonabert, donde eſtuuo aquella noche, y otro dia de mañana por la ribera del Danubio arriba fue con ſu Campo a Tilinguen, que es vna villa del Cardenal de Auguſta, ſobre la ribera, con vna puente muy buena. El camino era ancho por ſer todo campaña raſa, teniendo a la mano izquierda el Danubio, y a la derecha vnos boſques muy anchos y eſpeſos que eſtauan entre el Campo Imperial, y el de los enemigos, y ſiempre yuan proſiguiendo haſta llegar acabarſe junto al rio Pres, que es tres leguas ſobre Tilinguen entra en el Danubio, y la campaña por donde caminaua el Campo Imperial tiene el miſmo termino: aſſi que caminando lleuaua a la mano derecha eſtos boſques, en los quales ay dos o tres caminos que los an de atrauerſar los que de Norling quiſieren venir a Tilinguen. Pues lleuando el Emperador eſte camino ſe le vino a rẽdir vna villa llamada Hoſter cõ vn buẽ caſtillo ſobre el Danubio, y deſpues Tilinguen ſe enuiò a rendir, la qual auia ſido tomada al Cardenal de Auguſta por los enemigos, y tenian dentro della vna vandera de guardia. Mas eſta ſe ſaliò ſabiendo la venida del Emperador, y ſe aloxò aquel dia con ſu Campo entre Tilinguen y Lauginguen, la qual es vna villa que eſtà vna milla mas adelante de Tilinguen con puente ſobre el Danubio, lugar fuerte de ſitio, y de razonable fortificacion. En eſta tenian los enemigos tres vanderas. Y la que ſaliò de Tilinguen ſe entrò alli, con la qual fueron quatro, que hazian mil y docientos hombres: mas aquella noche ſiendo requeridos por el Duque de Alua que ſe rindieſſen a ſu Mageſtad, reſpondieron muy brauos, diziendo que no querian, porque otro dia eſperauan ſocorro del Duque de Saxonia y Lãtzgraue: mas viendo aquella noche demoſtraciones de ſer batidos, otro dia tomaron otro conſejo, y antes que amaneciеſſe ſalieron por el puente lleuando el camino de Auguſta. Los Burgo Maeſtres de la villa ſalieron a entregarſe al Emperador dando por diſculpa, que lo hizieran antes, ſi la gente de guerra que dentro eſtaua no ſe lo eſtoruara. En eſte tiempo tuuo el Emperador auiſo, que el Duque de Saxonia y Lantzgraue venian, y que trayan el camino derecho de Lauginguen, a lo qual ſe dio credito por auerlo dicho el dia antes la gente de guerra que en ella eſtaua, que otro dia eſperauan ſer ſocorridos, y aſſi mandò que el Campo eſtuuieſſe en orden para yr a tomar cierto paſſo, el qual aunque era ancho y no aſpero, era harto conueniente para combatir con los enemigos, los quales no podian venir por otra parte, auiendo de venir a Lauginguen, y viniendo por alli, no ſe podia dexar de combatir, o auian de boluer atras. Viendo los Imperiales, ſi combatian, el Emperador tenia ſu Campo en ſitio harto bueno; y ſi boluian atras, perdian ſu negocio: y aſſi de vna manera, o de otra eſte dia ſe echara a parte y concluyera eſta pendencia. Eſtando las coſas en eſtos terminos la villa de Lauginguen ſe vino a rendir, y ſe ſupo de los della, que no ſolo ſe eſperaua ſocorro del Duque de Saxonia y de Lantzgraue: mas que Xertel auia eſ-

Año 1546.

Paſſa el Emperador adelante.

Rindenſele otros lugares al Emperador.

Año 1546. tado alli aquella noche con ſeſſenta cauallos, y auia ſacado las quatro vanderas, y lleuadolas a Auguſta. Luego Lauginguen ſe vino a rendir, y otra villa llamada Gundelfinguen, que eſtà aſſentada cerca del rio Prens. El Duque de Alua por orden del Emperador hizo que Ioan Bautiſta Sabello con la Caualleria del Papa ſiguieſſe a Xertel, y a eſtas quatro vanderas embiò con el a Aldana, y Aguilera Capitanes Eſpañoles eſcogidos con ſus dos compañias de arcabuzeros Eſpañoles a cauallo, y a Nicolao Seco con la ſuya de Italianos, y puſieron tanta diligencia, que los alcançaron, aunque Xertel con los cauallos ya auia ydo delante, y con las quatro vanderas tuuieron vna buena eſcaramuza, en la qual prendieron y mataron a muchos, y les tomaron tres pieças de artilleria, que lleuauan de Lauginguen a Auguſta. Con eſtó ſe boluiò Ioan Bautiſta Sabello al Emperador, el qual aquel meſmo dia dexando en Lauginguen dos vanderas ſe aloxò con todo ſu Campo paſſado el rio Prens ſobre ſu ribera en vna aldea que ſe llama Solten, tres leguas de Vlma, donde el Emperador yua con deſigno de ponerſe ſobre ella: porque teniendo ganadas las tierras, que quedauan ſobre el Danubio, y auiendo tomado la delantera a los enemigos queria apretar aquella ciudad poniendoſe en ſitio, que ſi ellos vinieſſen a ſocorrer los pudieſſen combatir con ſu ventaja, lo qual eſtaua claro que ellos auian de procurar, ſi no la querian dexar perder, y aſſi ordenò de partir otro dia. Mas a la hora que el Campo auia de leuantarſe, algunos cauallos ligeros que el Emperador auia enuiado el dia antes a la vanda de los enemigos, vinieron con auiſo que caminauan, y aſſi fue neceſſario haſta reconocer lo que ellos determinauan de hazer que el Emperador no deſaloxaſſe ſu Campo. Enuiò de nueuo mas cauallos que reconocieſſen el camino que los enemigos trayan, los quales auian partido el dia antes de ſu aloxamiento ſobre Norling, y auian caminado dos leguas muy grandes aquel dia: quedauales poco camino haſta el aloxamiento que tomaron deſpues, y auerſe reconocido tan tarde no fue en todo por culpa de los deſcubridores: porque como no eran naturales de la tierra, no eran platicos en ella, y aſſi eſtuuieron mucho tiempo ſin entender a que parte endereçauan los enemigos, y algunos Alemanes que traxeron auiſo deſto eſtuuieron tan deſatinados, que ninguna coſa cierta ſupieron referir.

Sigue vna vanda de Imperiales a Xertel.

§. XXXIIII.

YA en eſte tiempo los enemigos eſtauan tan adelante, que ſaliendo el Duque de Alua a reconocer la diſpoſicion de la parte, por donde ſe penſaua que yuan ſus atambores, ſe oyan muy claros, y començaua a parecer alguna gente ſuya, y aſsi el Emperador ſubiò en ſu cauallo con algunos Caualleros, tomando al Duque de Alua en la compañia, ſe puſieron en vna montañuela, donde ya muy cerca venia la vanguardia de los enemigos, la qual trayan muy reforçada de gente de cauallo, y ſu Infanteria a la mano derecha cerca de vnos boſques y algunas pieças de campaña, con las quales començaron a tirar muy bien, porque Lantzgraue ſe preciaua de ſaberſe aprouechar de ſu artilleria, como en eſta guerra ſe vio bien. Deſpues que el Emperador vuo muy bien mirado la manera que los enemigos trayan, y entendido que yuan la buelta de Gingen, que es vna villa aſſentada vna legua del Campo, donde eſtaua aloxado el Emperador, el rio Prens arriba, el ſe boluiò a ſu aloxamiento, y los enemigos ſe aloxaron ſobre eſta villa, y ſobre el miſmo rio. Vbo en eſte tiempo vn poco de eſcaramuça, mas no coſa de conſideracion. Vuo pareceres que fuera bien combatir eſte dia con el enemigo: mas mirado que

El Emperador va con el Duque de Alua a reconocer el camino del enemigo.

Año 1546. quando se tuuo auiso de su camino estaua tan cerca de su aloxamiento, que no se podia dar la batalla comodadamẽte, porque tenian muy cerca y segura su acogida, de manera que no auia tiempo para sacar contra ellos algun esquadron, ni auia lugar de poner en orden el Campo, especialmente auiendo de pasar el rio Prens que estaua entre los vnos y los otros tan hondo, que no era possible passarlo sin puentes, y para echarlas era menester tiempo, porque auian de ser muchas para que pudiesse todo el exercito pasar cõ la diligencia necessaria. Assi que si vuo falta en esto, estuuo en ser los enemigos reconocidos a tiempo, que ya no le auia para hazer cosa con el, y esto fue por las diuersas relaciones que trajerõ los corredores, de manera que quando se vino a saber la verdadera, ya passada la occasion, si alguna vbo. Es verdad que se murmurò en todo el Campo, creyendo todos que se perdiò vna buena occasion, y se dixeron palabras harto malsonantes, y el Conde de Bura que estaua en la delantera dixo al esquadron de los Españoles: *Yo no soy Luterano, pero doyme al diablo, y no creo en el Emperador, ni Duque, ni los vere. Y quiero me emborachar poor quinze dias.* Dezia el Conde estas palabras, porque no yua la guerra como el quisiera, y én este dia culpò al Duque, y aun al Emperador, porque se detuuieron en romper con el enemigo: dezian que auia dias que estaua pronosticado, que dia de San Francisco auia de tener el Emperador vna gran victoria, y deshazer a los enemigos.

Buelto el Emperador a su aloxamiento los enemigos hizieron muestra con algunos esquadrones de cauallos, por vn llano hazia el, y auiendo vna muy pequeña escaramuça, se bolvieron al suyo, el qual si bien estaua diuidido entre si por algunos valles y arroyos que le atrauesauan cada parte del era fortissima, porque los Alemanes saben muy bien aloxarse. Otro dia de mañana amaneciò el Emperador con mala disposicion, y tambien el Duque de Alua.

§. XXXV.

Año 1546. Este dia en la noche estuuo el Emperador en la yda de Vlma, y despues de muchas opiniones finalmente otro dia se tomò resolucion de mudar el Campo, porque se entendiò que ya los enemigos auian embiado a Vlma los tres mil Suyzos, y mil y quinientos soldados de la misma tierra, que era bastante gẽte para defender aquella ciudad, la qual estando assi no era cordura ponerse sobre ella dexando a las espaldas vn exercito de mas de cien mil combatientes, los quales sin duda, en dexando el aloxamiento los Imperiales, se auian de poner en el, y occupado quitarian las vituallas con muy gran facilidad, porque no podian venir por otra parte, sino por alli: y quedauan señores de todas aquellas villas que sobre el Danubio se auian ganado ya.

Quiso el Emperador contra Vlma.

§. XXXVI.

Nueua manera de guerra de aloxamiento a aloxamiento.

YA la manera de la guerra se auia buelto con acuerdo de hazerla de otra suerte, que era de aloxamiento en aloxamiento, porque ambos estauan assentados a vista el vno del otro, de suerte que cada dia auia escaramuças, y parecia que los enemigos querian entretener la guerra, y andarse de vn aloxamiento en otro a vista del Emperador, aunque se dezia ya que entre ellos auia poca conformidad y contento, y mucha falta de dinero. A veynte de Octubre quiso el Duque, que se hiziesse vna escaramuça algo gruessa mas que las ordinarias. Y assi otro dia de mañana se emboscaron tres mil arcabuzeros en el bosque que estaua junto al Prens hazia los enemigos seyscientos passos, y embiando al Principe de Salmona con algunos cauallos suyos sacò a los enemigos luego: porque començò a hazer daño en algunos desmandados, que estauan delante de sus aloxamientos, y ellos salieron viendo esto tan engruesso, co-

A 20. de Octubre dentro el Duque vna gruessa escaramuça.

Año 1546. mo acostumbraron, assi de cauallos, como de arcabuzeros a pie, partidos parte sueltos, y parte en esquadron. El Principe los supo tambien traer, que los metiò en el mismo lugar que le auia ordenado. Alli vbo vna muy buena escaramuça ansi entre los cauallos, como entre los arcabuzeros, y cayeron muchos de los enemigos, los quales se veyan por aquella campaña tendidos con sus vanderas amarillas, que desta color las trayan. En esta escaramuça ellos se aprouechauan de su artilleria (como siempre) y con todo recibieron muy gran daño: y si bien sus cauallos cargauan muy engruesso, los cauallos ligeros Imperiales los sostuuieron, y tornaron a cargar muy bien, porque andauan entre ellos muchos Caualleros principales de todas naciones que seruian alli a su Magestad: mas porque vn Tudesco se auia passado a los enemigos, y dadoles auiso, no se pudierõ executar algunas cosas que la noche antes se auian ordenado. El Emperador mandò retirar la escaramuza, y ello se hizo (de la misma manera que lo auia mandado, que no fue menester mandarlo dos vezes) con tan buena voluntad de los contrarios, que juntamente se retiraron ellos por la misma orden.

§. XXXI.

Prosiguen las escaramuzas sacandoles ellas los Imperiales

VIendo el Emperador que los enemigos salian siempre en siendo prouocados acordò de hazelles algun daño señalado, y assi ordenò que vn dia fuessen los cauallos ligeros a las trincheas del enemigo para sacallos dellas escaramuzando, y puso la Caualleria Tudesca repartida en diez partes del bosque, donde podia estar encubierta, y mandò meter por el la arcabuzeria Española e Italiana, y todo el resto del Campo hizo estar en orden para lo que fuesse menester, y juntamente con esto hizo poner cubiertas algunas pieças de artilleria en partes conuenientes, y mandò al Principe de Salmona, que con los cauallos ligeros hiziesse lo que estaua ordenado, que era sacar los enemigos como los dias passados auia hecho. Y assi salieron de su Campo dos esquadrones de cauallos, los quales nunca se apartaron de sus trincheas, sino tan cerca dellas, qué su artilleria los podia ayudar. Salieron a escaramuçar, pero con tanto tiento que nunca los pudieron meter donde estaua ordenado, o porque tuuieron auiso, o escarmentados de las passadas. Todo el tiempo que se escaramuzò estuuo el Campo en orden, mas auiendo passado gran parte del dia en esto, todos se boluieron a sus aloxamientos. Como vio el Emperador que de dia no tenian las escaramuzas el efecto que queria, mandò ordenar para vna noche vna encamisada, en la qual yua toda la Infanteria Española, y el Regimiento de Madrucho, y el gran Maestre de Prussia, y el Marques Alberto con su Caualleria. Con esta gente partiò el Duque de Alua aquella noche, y luego el Emperador mandò apercebir lo restante del exercito, y el mesmo fue a esperar en campaña en el auiso que el Duque le embiaua para proueer conforme a lo necessario. Desta manera estuuo con algunos cauallos que mandò que le acompañassen, armado de su gola y coraças, y cubierta vna lobera: y porque la noche era larga y frigidissima, quales son las de aquellas partes, se puso a dormir en vn carro cubierto, que en Vngria llaman coche, que ya son bien vsados en Espaça (mas de lo que conueniente,) porque el nombre y la inuencion es de aquella tierra. Y assi estuuo esperando los auisos que tenia para acudir conforme a ellos. Llegò el Duque de Alua a media milla del Campo enemigo, mas reconociendo que sus centinelas y guardas estauan reforçadas, sospechando lo que era, mandò hazer alto, y reconocido mejor lo que los enemigos hazian se vio claramente como estauan auisados, porque tenian encendidos muchos fuegos, y tambien tenian grandissimo numero de hachas y faroles, los

Encamisada que se dio a los hereges.

Nora lo poco que el Español sabia de los coches agora tan en perjuyzio de la Caualleria y de la honestidad vsados.

Año 1546. quales andauan de esquadron en esquadron, assi que por esta causa, y por tener ellos el sitio y fortificacion tan grande, que aunque no estuuieran tan auisados, y tan sobre auiso, y en todo tan apercebidos como estauan, se auia de porfiar mucho, si con ellos se llegara a las manos, no vuo lugar la buena orden que en esto le auia el dado. Despues se supo que aquella noche los enemigos auian sido auisados quatro horas antes que los Imperiales llegassen, por vna espia suya que saliò del Campo. Passando esto assi el Duque tornò con la gente al aloxamiento antes que amaneciesse, porque assi le fue dada la orden, y no pudo hazer otra cosa, y el Emperador tambien acudiò en la mesma hora. Escaparonse de buena los Lutheranos, porque se les diera vna buena mano, como se esperaua de la gente que yua, y orden que se auia dado.

§. XXXVII.

PArecia que la guerra auia buelto a los primeros tres terminos, y que los enemigos estauan en aloxamiento muy seguro y muy de asiento, por lo qual el Emperador començò a buscalles otra entrada, y se tratò della como se auia de efectuar para que salliessen con su intento. Mas entre tanto que esto se concertaua, no cessaron de hazerles el mal posible, en las vituallas, sacomanos, ferrageros, y dandoles continuamente arma cada noche, que es cosa que a esta gẽte da grandissima pena. Entre otras cosas vn dia, por orden del Emperador, el Principe de Salmona con sus cauallos ligeros, y Monsieur de Barbanson Cauallero de la orden del Tuson Flamenco, con la Caualleria del Conde de Bura fueron hazia la escolta que los enemigos hazian a sus vituallas, y no muy lexos del Campo dellos encontraron con dos esquadrones de Caualleria harto gruesos, y pelearon con ellos, de manera que los desbarataron y mataron, y prendieron muchos dellos, y tomaron vn estandarte con el Alferez. Boluieron con esto al Emperador con grandissimo numero de prisioneros, carros y cauallos. Destos traxeron muchos los cauallos ligeros, y algunos arcabuzeros Españoles, que con Arce se auian hallado aquel dia por aquel bosque. Tambien vuo otras escaramuças particulares de Caualleros, que por mostrarse salian hasta las trincheas del enemigo: auia heridos de ambas partes.

Año 1546.

Fatigan mucho a los Alemanes las armas que se les dan de noche.

Mano que el Principe de Salmona dio vna noche a los enemigos saltadores.

§. XXXVIII.

DEterminò el Emperador de mudar aloxamiento por muchas causas, y entre ellas era ver, que de la empresa de Vlma no se podia ya tratar por estar tan fortificada y guarnecida, y junto con esto el aloxamiento se dañaua, assi con enfermedades de soldados, como por el lodo grandissimo que començaua, el qual creciendo vn poco quitaria que la artilleria se pudiesse mouer de alli, ni aun alli aprouecharse della: y assi pareciò ser mas conueniente boluerse al aloxamiento de Lauginguen por ser aquel lugar mas acomodado para las cosas necessarias en este aloxamiento. Antes que el Emperador partiesse muriò de su enfermedad el Coronel Iorge de Rensburg soldado viejo, y que en todas las guerras del Emperador auia muy bien seruido.

Muda el aloxamiento el Emperador.

§. XXXIX.

CAsi en este tiempo el Cardenal Farnesio nieto del Papa, que auia venido por Legado, se boluiò a Roma por algunas indisposiciones que en su salud tenia. Partiendo el Emperador del aloxamiento de Solten en la orden acostumbrada vino a aloxarse a Lauginguen. Aquel dia los enemigos no hizieron otra demostracion, sino fue mostrarse vn esquadron de quatrocientos cauallos a vista del Campo Imperial. Si el Duque de Saxonia y Lantzgraue tuuieran gana de pelear, este dia tuuieron harta ocasion: mas ellos se estuuieron quedos, aun-

Buelue a Roma el Legado Farnesio.

No pudieron los enemigos salir a pelear.

Año 1546. que tenian sobradas ventajas de sitio y gente, y mas que auian reforçado el Campo con quinze mil hombres de Viertemberg, y al Campo del Emperador faltaua, que auian enfermado muchos Alemanes altos y baxos, y de los Españoles, y fuera del Campo auian ydo otros a hazer correrias. De los Italianos ya no auia quatro mil, que los demas eran muertos. Mas los enemigos quedos dexaron yr en paz al Emperador.

§. XL.

Tiene correo el Emperador de los buenos sucessos del Rey Don Fernando su hermano.

EL Emperador partiò de Solten, y se aloxò en Lunginguen, donde le vino nueua de los felices hechos del Rey Don Fernando su hermano, que haziendo crueliissima guerra con el Duque Mauricio, al Duque de Saxonia le auian tomado la mayor parte de aquel Estado. Lo qual, porque los enemigos lo supiessen luego, o porque si ya lo sabian viessen que lo sabia tambien el Emperador, y que se regozijaua en su Campo, por lo qual mandò hazer vna salua de artilleria con muy grande concierto mostrando todos grandissimo contento, y significando tener alegria.

Todo el tiempo que el Emperador estuuo aposentado en Lauginguen se ponia cada dia a cauallo, y visitaua el Campo en la campaña entorno, como fue costumbre suya muy ordinaria en todas las guerras que se hallò, y no dexaua de mirar los lugares que los enemigos podian ocupar contra el, o el contra ellos, los quales auian venido dos, o tres vezes a reconocer vn castillo que estaua guardado de cinquenta Españoles, vna milla del Campo Imperial. Mas siempre se reconocia a tiẽpo, que no se les podia hazer daño, y assi lo hizieron vn dia que de cerca del castillo lleuaron ciertas vacas, y siendo seguidos estuuieron en peligro de recibir vn gran daño, del qual se escaparon por su buena diligencia. Mas el Emperador que aquel dia auia salido con la Caualleria para este efecto fue adelante hazia el Campo de los enemigos, y considerò que tomando vn aloxamiento mas cerca dellos se podria desde alli hazer algun buen efecto. Y como otras vezes auia hecho, anduuo mirando todos aquellos lugares, y entre ellos reconociò vno a su propósito, y despues de visto se boluiò al aloxamiento a su Campo de Lauginguen, el qual estaua ya tal por los lodos tan grandes y pantanos que en el auia, que no parecia poderse sufrir, y el tiempo era tan rezio que los soldados, y toda la otra gente de guerra passauan gran trabajo. Y por esto vuo muchos pareceres, y todos conformes que el Emperador deuia aloxar en Campo encubierto, y repartillos por guarniciones conuenientes, y puestos que desde ellos se hiziesse la guerra: mas el Emperador tuuo a todo esto otro parecer, y muy contraria opiniõ, y fue de proseguir la guerra. El qual fue tan saludable cõsejo como despues se vio por experiencia.

Año 1546.

Saludable parecer que tuuo el Emperador de proseguir la guerra aunque fuesse inuierno.

Cuydado grande del Emperador con su cãpo

XLI.

DEstando assi en el aloxamiento tan lleno de lodo, que aun los carros de las vituallas no podian llegar a el, determinò el Emperador de yr al otro que el auia reconocido lleuando el Campo en dos partes. La Infanteria y artilleria por la vna, y por la otra: mas a la vanda de los enemigos la artilleria. Tãpoco este dia vinieron los enemigos a cõbatir, teniendo vn camino acomodado y muy ancho, y muy llano para venir contra la Caualleria, y la Infanteria y artilleria estaua muy lexos. No deuieron de entenderlo, y el Emperador no pudo dar a su Campo otro camino, porque los de mas que auia para aquel aloxamiento eran tan estrechos, escabrosos, y llenos de bosques muy cerrados. Aloxado el Campo Imperial alli donde digo, hallose el exercito muy bien accomodado, porque este aloxamiento (al qual despues

Muda el Emperador aloxamiento por mejorarse.

Año 1546

llamauan los ſoldados, aloxamiento del Emperador) era muy enxuto, y en todas maneras muy diferente del que auian dexado. Tenia mucha leña, agua, y de todas partes las vituallas podian venir a el con mas facilidad, y ſobre todas las bondades que tenia, era que tenia ſitio harto fuerte, porque en frente contra los enemigos tenia vna montañeta que parecia hecha a mano, muy neceſſaria, ſobre la qual ſe aſſentò la artilleria que tiraua por toda la campaña. A la mano derecha tenia vn lago y pantanos, y a la izquierda vnos boſques que tambien aſſegurauan las eſpaldas por no ſer muy eſtendidos. Eſtaua tan cerca de los enemigos que las guardias de ambos Campos eſcaramuçauan ordinariamente, corrian los cauallos, y tomauan las vituallas que venian a los enemigos, lo qual ſe hazia con tanta diligencia, y tan bien, que por todas las partes que les podian venir los corrian los cauallos ligeros y arcabuzeros de a cauallo. Y aſſi los caminos de Norling y de Tinchpin haſta los de Vlma eſtauan llenos de gente muerta, y carros quebrados, y vituallas derramadas, y demas deſto ſe les dauan tantas armas de noche, y eſcaramuzas de dia, que no tenian hora ſegura. Deſpues que ſe paſſaron en eſte Campo del Emperador començò notoriamente auerſe la ventaja que a los enemigos ſe hazia. Y ellos començaron a acouardarſe y ſer remiſſos en las eſcaramuzas, que ya no ſalian como ſolian con aquel denuedo, corage, diligencia, y aunque les llegauan a las trincheas ſalian pocas vezes. Y aſſi los prendian junto a ſu Campo, y dentro en el començaron a ſentir otro enemigo mas fuerte, que fue la hambre, que ya era tanta que ſe les paſſauan dias ſin tener bocado de pan, y lo que les causò mayor quebranto fue, quando ellos penſauan que el Emperador auia de apartarſe dellos, y recogerſe por el rigor grande del tiempo, entonces ſe les acercaua y apretaua cõ mas fuerça, y aun quiſo mas el Emperador apretarlos tomando vna montañita, que eſtaua a cauallero dellos, de la qual ſe podia batir ſu Campo muy facilmente. Eſta ſe reconociò yendo a eſcaramuzar a las trincheas de los enemigos por vna y otra parte. El Duque de Alua con algunos Capitanes y Caualleros vio la diſpoſicion della, y el Emperador acordò de tomarle, y aloxar alli el Campo. La orden que para ello ſe auia de tener era muy buena, y hizieraſe aſſi como eſtaua ordenado, ſi en eſte tiẽpo la ciudad de Norling no enuiara a tratar de rendirſe, lugar tan importante, que teniendole no era meneſter otra fuerça para deſaloxar a los enemigos, pues poniendo gente de cauallo en ella, ſe les podian quitar las vituallas y municiones quantas vinieſſen a ſu Campo, y ſe les ponia en el Campo vna hãbre mas braua que ningun artilleria, ni otro enemigo.

Año 1546

Notoria vẽtaja que ya hazia el Cãpo Imperial.

Rindeſe Norling.

§. XLII.

EN eſtos dias los enemigos eſtauan ya tales, que acordaron el Duque de Saxonia y Lantzgraue que ſe eſcriuieſſe vna carta al Marques Ioan de Brandemburg hermano del Elector, la qual ſe auia de eſcriuir en nombre de vn Cauallero criado del Elector. Y la ſubſtancia della era, que eſte Cauallero rogaſſe al Marques hablaſſe al Emperador, y le dixeſſe que tenian entendido que ſu Mageſtad era vn Principe muy pueſto en razon, y que aſſi no le parecian mal qualeſquier medios de paz, y le hablaſſe en ella poniendole delante el bien que ſeria para toda la Germania, y por eſto ofrecian ciertas capitulaciones que algunos años antes auian tratado con el Duque Mauricio tocantes a la religion. Eſta carta eſcriuiò eſte Cauallero llamado Adam Trop Chanciller del Elector de Brandemburg, con todas las palabras que pudo para reduzir al hermano de ſu Señor, a que lo trataſſe con ſu Mageſtad, y con la diſſimulaciõ poſſible

Quieſ los herejes tratar de paz.

Año 1546.

poſſible encubriendo la neceſſidad, y flaqueza que todos ellos tenian. Eſta carta traxo vn trompeta al Marques Ioan, y el haziendo relacion della al Emperador con acuerdo de ſu Mageſtad reſpondiò, que ſi el Duque de Saxonia y Lantzgraue ponian ſus perſonas y ſus Eſtados en las manos de ſu Mageſtad, que el entõces de muy buena gana le hablaria en la paz: mas que no haziendo eſto no ſe auia de tratar della. Oyda por ellos eſta reſpueſta, tornaron a eſcriuir por la miſma via diziendo, que los negocios que tocaua a perſonas, y Eſtados, requirian mucha deliberacion, y que por eſto ſi le parecia que vinieſſen el y el Conde de Bura, y que ſaldrian el Duque de Saxonia y Lantzgraue, y que en vn lugar donde les pareciеſſe en la campaña todos quatros tratarian deſtos negocios, y hablarian mas largamente. El Marques Ioan por orden de ſu Mageſtad les boluiò a eſcreuir en reſpueſta las miſmas palabras que antes auia eſcrito, y con eſto ſe quedaron ſin auer mas replicas, ni tener otra cõcluſion los medios que los herejes propuſieron de la paz.

§. XLIII.

Quiere el Emperador deſaloxar al enemigo.

EN eſte tiempo los de Norling, o por diſſimulacion, o por no poder hechar las vanderas que eſtauan en ſu guardia pueſtas por el Duque de Saxonia, trayan a la larga el trato de rendirſe, y por eſto determinò el Emperador de tomar la montañeta, y deſaloxar al enemigo por fuerça, porque ya el eſtar en campaña era inſufrible, y tenia voluntad que eſte negocio ſe lleuaſſe al cabo. Y aſſi determinò que la viſpera de Santa Catalina ſe leuantaſſe el Campo, y en el meſmo dia ſe batieſſe el de los enemigos. Para eſto mandò al Duque de Alua, que con toda diligencia y cuydado (como en tal caſo conuenia) dieſſe orden, como eſtaua concertado, que pues lo de Norling ſe dilataua, el queria ſeguir eſte camino, que era mas corte, y hechar de alli a los enemigos. Eſto era ya a los veynte de Nouiembre. En el qual dia huuo vna eſcaramuza en que fue preſo vn cuñado de Lantzgraue, hermano de otra muger que entonces auia tomado. A 27. de Nouiembre el Emperador tuuo auiſo como los enemigos ſe leuantauan, y eſta nueua vino poco antes de medio dia, porque la eſpia que la traxò, aunque era natural de la tierra, fue tan obſcura la niebla que hizo aquel dia, que deſatinò y perdiò el camino, y aſſi haſta que ella ſe leuantò no acertò a venir al Campo, y por eſta ſe tuuo el auiſo ya que ellos eran partidos, y pueſto fuego a ſu aloxamiento. Supoſe como auian enuiado la artilleria grueſſa delante, y deſde la media noche començò ſu Infanteria a caminar dexando de retaguardia toda la Caualleria con todas las pieças de campaña que ſolian traer de vanguardia. Venido eſte auiſo el Emperador mandò que algunos cauallos ligeros fueſſen a reconocer claramente ſu partida. No ſe veya centinela ſuya, todas las trincheas eſtauan deſemparadas. Deſpues de auer enuiado el Emperador eſtos cauallos, el con la Caualleria del Conde de Bura partiò luego, y mandando que la otra Caualleria Tudeſca le ſiguieſſe, hizo que toda la Infanteria eſtuuieſſen en orden para lo que el enuiaſſe a mandar, y mandò que luego marchaſſen haſta ſetecientos arcabuzeros Eſpañoles, y el con los cauallos que configo auia tomado llegò al Campo de los enemigos, los quales eſtauan ya bien lexos del, y auian dexado muchos enfermos, porque a la verdad partieron con razonable diligencia. El Emperador paſsò del Campo donde auia ya hallado al Duque de Alua: alli le vino auiſo que los enemigos parecian tres millas Italianas lexos, y por eſto ordenò que los cauallos le començaſſen a ſeguir entreteniendolos con eſcaramuzas. El Duque de Alua pidiò al Emperador la Caualleria

Año 1546.

Parten y deſampara̅ los enemigos el Campo antes que el Emperador dieſſe en ellos.

Sigue el Emperador al enemigo.

Año 1546.

del Conde de Bura, y el Emperador se la dio siguiendole siempre con la Tudesca. Ya los cauallos que el Emperador auia enuiado para que procurassen entretener los enemigos escaramuçando con ellos, estauan rebuellos con los cauallos desmandados, que ellos trayan en su retaguardia, y auian començado vna buena escaramuça: mas no por esso los enemigos dexauan de caminar ganando siempre tierra házia vna montañeta donde tenian mil arcabuzeros, y auian passado de la otra parte della toda la Caualleria, excepto dos estandartes que quedauan sobre ella junto a los arcabuzeros. Quando el Duque con la Caualleria que lleuaua, y la demas con que el Emperador seguia llegò a vista dellos casi vna milla, la qual entendo descubierta por ellos desampararon la montaña, cauallos y arcabuzeros, y baxaron de la otra parte a vn llano que estaua en el camino que su exercito lleuaua. El Duque puso la diligencia possible en caminar, y ocupò la montañeta que los enemigos auian desamparado, desde la qual a otra montaña mas alta que estaua en el mesmo camino, que ellos lleuauan podia auer vna gran milla Italiana: el espacio que auia entre estos dos cerros todo era llano y descubierto. Los enemigos pusieron en esta montaña que digo, seys pieças de artilleria, con las quales batian todo aquel raso por donde ya ellos baxados de la montañuela que el Duque de Alua auia ocupado caminauan lleuando a su mano derecha junto a vn bosque los arcabuzeros, y la Caualleria repartida por el llano en ocho o nueue Esquadrones. Començaron a escaramuçar con ellos los cauallos ligeros Imperiales, y vn estandarte de Arneses negros, que son los arcabuzeros de a cauallo, los quales por orden del Duque auian baxado de la montaña para hazer la escaramuça mas grueffa, quando el Emperador con la otra Caualleria estaua ya cerca. Mas los enemigos a este tiempo a muy buen trote ganaron tanto camino, que se pusieron debaxo de su artilleria, la qual començò a disparar en su defensa, y sus arcabuzeros por la orilla del bosque con passo harto largo se vinieron a juntar con la Infanteria que tenian en la guarda del artilleria que tenian en montaña que dixe. Ya el Emperador auia llegado con pocos cauallos al cerro que el Duque auia ganado, porque los otros le seguian al passo que gente de armas puede andar, y mirò lo que se podia hazer para detenellos, de manera que se hiziesse algun buen efecto, mas yua el sol muy baxo y quedaua muy poco del dia, y los enemigos estauan ya sobre la montaña dicha, y començaron a encender muchos fuegos para aloxarse. Assi que visto por el Emperador, que no auia sido possible en aquel dia alcançar los enemigos, por auer tenido el auiso tan tarde, y viendo que los enemigos se aloxauan, determinò hazer lo mesmo, y dexando al Duque de Alua en la montañuela con toda la Caualleria, el ya que anochecia se boluiò a su aloxamiento para sacar toda la Infanteria aquella noche, porque no se diesse algun tiempo, para que el enemigo se pudiesse apartar mas, porque el Emperador queria seguirle hasta hallar lugar para romper con el, y si este no se hallaua yrlos siempre desaloxando como hasta alli auia hecho quatro vezes en esta guerra, dos por arte, y dos por fuerça: vna en Ingolstat, otra en Tonabert, tercera en Norling, y quarta esta de sobre Guinguen, la qual fue por fuerça y razon de guerra, como se puede conocer euidentemente por lo que se a dicho. Boluiò el Emperador a su aloxamiento, y luego mandò poner en orden toda la Infanteria, y la artilleria, porque con esta diligencia queria ganar tiempo para otro dia, y el auiendo hecho vn poco de colacion se partiò, y con vna niebla obscurissima, y vn frio terrible llegò a las dos despues de media noche al aloxamiento dõde auia dexado al Duque de Alua con la Caualleria, y arcabu-

Va el Duque de Alua a dar en ellos.

Hazen fuertes los herejes en vn monte y llano.

Gana el Duque vn cerro.

Quatro vezes los del aloxo el Emperador

Diligencia grande del Emperador porque no se le fuesse el enemigo.

Año 1546.

zeros Españoles. Toda la otra Infanteria y artilleria caminaua con diligencia, vigilancia y gran cuydado, como en tal caso requeria. Los enemigos veyan los fuegos deste Campo, y los deste los suyos: mas ellos dexando los encendidos toda la noche caminaron, y quando amaneciò auian ya passado el rio Prens, y aloxadose sobre el junto a vn castillo llamado Aydeuen muy fuerte, y del Duque de Viertemberg. Aquella noche fue Luys Quixada Capitan de Lombardia a reconocer lo que los enemigos hazian, y hallò que se auian leuantado, el Duque de Alua lo dixo al Emperador. Era ya amanecido y dia claro, mas la nieue que auia caydo desde antes que amaneciesse, y caya entonces era tanta, que subia sobre la tierra dos pies en alto, y por esto estaua toda la Infanteria tan fatigada, y tan esparcida buscãdo donde calentarse por ser el frio intolerable, que era gran lastima vella, y los cauallos estauan muy trabajados de la mala noche, porque alli no auian tenido que comer, y toda ella auian estado ensillados y enfrenados, de manera que el trabajo del dia passado se les auia doblado: mas ni el tiempo ni los otros inconuenientes que he dicho, ni el estar los enemigos fortissimamente aloxados bastauan a quitar al Emperador la voluntad de seguirlos, si no vuiera otra cosa que se tenia por mayor inconueniente que ninguno de los otros, y fue no auer alguna parte donde poder aloxar cerca de los enemigos, y que se pudiessen hallar vituallas, ni ferrage para los cauallos, por estar ya aquellas partes muy gastadas y comidas del exercito enemigo, el qual auia estado aloxado tantos dias por alli, y aun en el Campo Imperial se yua quatro y cinco leguas por ello, que fuera vn trabajo, que ni los hombres, ni los cauallos lo pudieran sufrir, y los enemigos tenian a las espaldas a Viertemberg tierra fertilissima. De suerte que si se hiziera lo que el Emperador pensaua con su buen animo su Campo se ponia en

Camina el enemigo toda la noche huyẽdo.

Luys Quixada va a reconocer.

Nieue y frio grãde.

No bastan trabajo, hãbre, frio, y nieue a quitar al Emperador de seguir al enemigo.

la necessidad y trabajo que tenia el enemigo, y el enemigo no la tuuiera con gran parte tan grande, que la hambre y el rigor del tiempo, y estar finalmente el enemigo tan adelante, quitaron el seguirlos, y assi acordò de echar por otra parte, por dõde (aunque el tiempo fuesse tan recio como era) tuuiessen que comer, y donde se aloxar debaxo de cubierta, porque ya en campaña era impossible. Assi que aquella noche tarde boluiò al aloxamiento con todo el Campo, que fue bien necessario, porque todos estauan muy trabajados, y se repararon algo para poder hazer lo que restaua.

XLIIII.

ESte desaloxar al Duque de Saxonia y al Lantzgraue de Guingen fue sustancial punto de la guerra, y desde entonces fueron ellos muy de cayda, y aun casi rotos, por lo que adelante se dira que començò de alli. Y es assi que en todo lo passado no se le ofreciò ocasion al Emperador para poder pelear con el enemigo con alguna mediania de lugar y tiempo. Y si bien se ofreciera pareciò, que no vuiera sido acertado romper con el, porque los sucessos de las batallas son varios, y si se perdiera por el Emperador, siendo vencida su gente, perdiase mucho, y ganandose fuera impossible que fuera sin gran derramamiento de sangre, y grande perdimiento de hazienda, y muchos hombres menos: y ay gran razon para ello, porque los contrarios eran muchos, y auia entre ellos muy buenos soldados, aunque no faltaua chusma. Y la mayor prudencia que vn buen Capitan experto en el arte y exercicio de la milicia puede tener, es conseruar su exercito, y gastar y consumir al contrario con traças y buenos ardides. Y en particular en la guerra de Alemaña, si el Emperador diera la batalla, y venciera, si su exer-

Prudencia y valentia del Emperador.

Año 1546.

cito quedara muy acabado por las muertes de muchos que auian de morir en el, no auia tan a mano la gente para rehazerlo, y ponerlo con las fuerças que eran menester para rendir y sujetar las muy poderosas ciudades de la liga. De manera que el Emperador se vuo en esta guerra, no solo como valiente Capitan, pues tantas vezes esperò y buscò al enemigo para darle la batalla: mas como muy prudente, pues sin perder su gente, le corriò y leuantò de sus aloxamientos, y le traxò inquieto, y desassossegado hasta ponerlo en el estremo vltimo de perdicion.

Prudencia y valentia del Emperador.

§. XXXXV.

ESTuuo pues el Emperador en su aloxamiento (que llamauan del Emperador) dos dias. Alli tuuo auiso que los enemigos luego otro dia como se auian aloxado en Haydenen se auian partido en dos partes: la vna fue, la gente de las villas, la qual parece que tomaua el camino de Augusta, y la otra que era toda la Caualleria del Duque de Saxonia y Lantzgraue, y sus Infantes yua con ellos. Entẽdiose que tomauan el camino de Franconia, y sin duda alguna, si ellos vinieran a poderse hazer señores de aquella Prouincia, fuera començar la guerra de nueuo, porque tenian gran aparejo de rescatar muchas villas, y Obispados muy ricos que ay en ella, donde pudieran sacar dineros en cantidad. Tenian abundancia de vituallas y buenos aloxamientos por las muchas poblaciones que tiene, y si por ventura quisieran hazer cabeça de la guerra a Rotemburg, villa Imperial y Lutherana (aunque de la liga) tuuieran gran ventaja por la poblacion y fortificacion que aquella villa tiene, a la qual fortificacion ellos llaman Landeberg, que quiere dezir defensa de la tierra, y tuuieran a Franconia a sus espaldas, de la qual se pudieran hazer señores por no auer en ella bastante cabeça para defenderla, y siendo señores desde sitio fueran muy mas trabajosamente echados del que de todos aquellos, donde hasta entonces auian sido lanzados por el Emperador, porque yuan rotos, y alli se rehizieran con las pagas de sus rescates, y abundancia de vituallas, juntamente con los buenos aloxamientos, que son tres cosas vastãtes a reforçar vn Campo trabajado y roto. Teniendo el Emperador auiso desta intencion de los enemigos, e auiendolo el antes sospechado, con la mayor diligencia que pudo leuantò su Campo, y començò a caminar la via de Norling, cõ vn tiempo harto trabajoso de aguas y nieues, y yelos, y en dos aloxamientos llegò a ponerse vna milla de la dicha villa en otra pequeña Imperial llamada Bossinguen, porque este era el camino derecho para yr donde tenia la intenciõ, que era Rotemburg, por ponerse delante a los enemigos antes que llegassen, y alli combatir con ellos en el camino, porque prosiguiendo ellos el que tenian començado no podia esto dexar de ser, y el Emperador podia tomarles la delantera facilmente porque ellos rodeauan, y el yua camino derecho. Llegado el Emperador a Bossinguen los Burgomaestres salieron a rendille la tierra, y vn castillo que estaua sobre ella del Conde de Fringuen con gente de guerra, se rindiò a voluntad de su Magestad, si bien antes auia braueado vn poco. Otro dia vinieron los Gouernadores de Norling a rẽdirse, porque estaua el Campo tan cerca dellos, que no auia lugar de otros tratos, sino de allanarse y rendirse. El Emperador metiò dentro quatro vanderas, auiendose salido aquella noche antes dos que estauan dentro del Duque de Saxonia, y de Lantzgraue, y metieronse en vn castillo, que està vna milla pequeña de Norling, grande y fuerte, tambien de los Condes de Eringuen, donde ya estauan otras dos. Y assi estas quatro vanderas sacauan soldados para escaramuçar con los Imperiales que alli cerca estauan aloxados, y mostrauan determinacion de

Diuidieron se los enemigos, ventaja que pudieran tener.

Tomò el Emperador la via de Norling para auer de encontrarse y combatir con el.

Año 1546.

defenderse. Mas el Emperador enuiò al Conde de Bura con su gente, y en fin ellos vinieron a rendirse. El Conde traxo las quatro vanderas al Emperador dexando yr libres los soldados, los quales quisieron entrarse en alguna villa Imperial: mas el Emperador no se lo consintiò, y assi les hizo que siguiessen el camino que el Duque de Saxonia y Lantzgraue auian lleuado, porque fuessen como los otros yuan.

§. XXXXVI.

DEspues que Norling quedò rendida y con gente de guerra dentro, y puesto por Gouernador en todo el Condado de Eringuen vn hermano de los dichos Condes, que era Catholico, y dexãdo al Cardenal de Augusta en Norling por algunas prouisiones que conuenia hazerse, partiò de Bossinguen, y sin querer entrar en Norling, vino a Tingipin villa Imperial y de la liga, la qual auia hecho muestra de no rendirse: mas el Duque de Alua auia ydo aquel dia por orden del Emperador, con el artilleria y Españoles, y parte de los Alemanes adelante, y amonestado a los de la villa que si vna vez se asentaua la artilleria sobre ellos, serian combatidos y dados a saco, con temor desto vinieron a rendirse. El Duque de Alua traxo al Emperador los Burgomaestres de la villa estando ya su Magestad cerca della, y deteniendose alli vn dia, y dexando dos vanderas de guardia partiò para Rotemburg. Tardò en este camino dos dias, que no fue pequeña diligencia segun el tiempo era trauajoso, y los caminos estar ya tales, que en ninguna manera se podian andar. Los de Rotemburg salieron a su Magestad el dia antes que entrasse, y vinieron a ofrecerle la villa, diziendo que ellos nunca auian dado gẽte ni dinero contra el, y assi era verdad. Supo tãbiẽ el Emperador, como los enemigos no estauã lexos de alli, y que verdaderamente lleuauan intencion de hazerse señores de Franconia, y por esto se dio priessa a ocupar a Rotẽburg, donde les tomaua los pasos, por dõde ellos pensauan pasar. Mas el rigor grande del tiempo no daua lugar, y assi todos los Capitanes aconsejarõ al Emperador, que aloxasse su Campo en Norling, y en las otras tierras que sobre el Danubio se auian conquistado, y cerca de Vlma y Augusta: y para esto dauan raçones harto bastantes. Mas el Emperador no quiso sino yr a defender a Franconia, poniendose delante de los enemigos, porque la empresa de Augusta y Vlma era facil, rotos los enemigos, y lo que mas importaua era, no dexarlos rehazer en Franconia. Y assi sin reparar en las dificultades que se ofrecian, determinò de caminar, y atajarles el camino, o forçarles a que tomassen otro donde acabassen de deshazerse. Este designo fue tambien entendido, como pareciò despues por lo que sucediò, porque sabiendo los enemigos que el Emperador estaua ya en Rotemburg dexaron el camino de Franconia, y tomaron otro a mano yzquierda con vn rodeo grandissimo, y por vnas montañas harto asperas, y assi vuieron de dexar la mayor parte de su artilleria gruessa repartida en algunos castillos del Duque de Vierttemberg, que estauan por alli cerca, y con esto pusieron tanta diligencia en caminar, que quando el Emperador estaua en Rotemburg, los enemigos se auian puestos ocho leguas del, auiendo estado tres el dia antes.

El Emperador quiere romper los enemigos, antes de conquistar las ciudades.

§. XXXXVII.

YA ellos yuan tã rotos en este tiempo, que las dos cabeças que los guiauan se apartaron, y Lantzgraue se fue con docientos cauallos a su casa, y passando por Francafort los Gouernadores de la villa le fueron a hablar como a vezino y Capitan General de la liga, y le pidieron cõsejo sobre lo que deuian hazer. Y les respondiò. Lo que me parece es, que cada raposo guarde su cola, que era vn prouerbio de que el mucho vsaua. Y dada esta respuesta

Deshazense los enemigos: rira cada cabeça por su parte.

Año 1546.

tan resoluta, partiò con sus cauallos, y se fue a su casa. Tambien el de Saxonia tomò otro camino recogiendo las reliquias del exercito que pudo, y con vn grandissimo rodeo caminò házia su tierra componiendo por el camino las Abbadias que auia, y sacando dellas dinero para sustentar los soldados que lleuaua, robaua los Templos, y de otros lugares sacò el dinero que pudo. El Emperador los escribiò consolando a los Catholicos, diziendoles que los Protestantes auian bien descubierto sus animos y malas intenciones, pues era tal su religion, que en lo diuino y humano assi ponian sus manos, que se animassen, que esperaua con el fauor diuino, que muy en breue lleuarian su deuido y merecido pago, que no permiteria Dios, que en esta vida quedassen tantos insultos sin castigo. Estando el Emperador en Rotemburg, y viendo quanto se auian alejado los enemigos del, entendiendo que el tiempo ni la tierra dauan esperança de podellos alcançar, ordenò de dar licencia al Conde de Bura, para que boluiesse a Flandres con la gente que auia traydo, y mandole que fuesse por Francafort, y procurasse por fuerça o maña ganar aquella tierra: la qual es grande, rica, y muy importante. Partido el Conde, el Emperador con el resto del exercito dio la buelta sobre las ciudades en quien consistiò la fuerça de la guerra passada: mas el impetu, y la reputacion de la victoria, hazia la guerra en Alemaña muy en fauor del Emperador, y assi muchas ciudades enuiaron alli a Rotemburg sus Embaxadores rindiendose, y otras tratauan ya hazer lo mesmo. Assi que antes que su Magestad de alli partiesse todas las ciudades y villas Imperiales hasta el Rin, y algunas de las de Sueuia, y hasta Saxonia vinieron rindiendose a su obediencia.

El Conde de Bura buelue a Flandres.

§. XLVIII.

Viene el Emperador a Hala de Sueuia ciudad principal rẽdida.

PArtido el Emperador de Rotemburg vino en dos aloxamientos a Hala de Sueuia, que era ya de las ciudades rendidas, y de las mas ricas de aquella prouincia, y de la liga. Alli por indisposicion de su gota, que le apretò mucho, se detuuo algunos dias mas de los que quisiera. Y en este tiempo, que seria mediado Diziembre, el Conde Palatino començaua a tratar como hombre bien arrepentido de la demostracion que contra su Magestad auia hecho, y passò tan adelante que su Magestad admitiò el darle audiencia, que la clemencia del Emperador fue siempre tanta, que se podia dezir ser propria virtud suya, y assi se dixo del, que de todo se acordaua, sino de sus offensas. Vino el Conde Palatino alli en Hala a la Corte del Emperador, vn dia que le fue señalada hora, y entrò en la camara dondè su Magestad estaua sentado en vna silla por causa de la gota que le trauaua los pies. Llegò el Conde haziendo muchas reuerencias y quitada la gorra: y començò a dar disculpas, diziendo y mostrando, que si en algo auia faltado, el estaua muy arrepentido, y dixo esto con tantas palabras, y humildad quanto le conuenia. El Emperador le respondiò: *Primo, a mi me a pesado en estremo, que en vuestros postrimeros dias siendo yo vuestra sangre, y auiendoos criado en mi casa, ayays hecho contra mi la demostracion que aueis hecho, enuiando gente contra mi en fauor de mis enemigos, y sosteniendola muchos dias en su Campo: mas teniendo yo respecto a la crianca que tuuimos juntos tanto tiempo, y a vuestro arrepentimiento, esperando que de aqui adelante me seruireys como deueys, y os gouernareys muy al reues de como hasta aqui os aueys gouernado, tengo por bien perdonaros y oluidar lo que aueys hecho contra mi, y assi es porque con nueuos meritos merecereys bien el amor con que agora os recibo en mi amistad.* El Conde de nueuo començò a dar disculpas todas las que el pudo, y lo que mas mouiò a todos fue la humildad, y las viuas lagrymas con que se descargaua. Que cierto hizo compassion ver vn Señor de tan alta sangre, primo del Emperador, y tan honrrado y principal, con aquellas canas de ochenta años descubiertas, quebrara vn coraçon aunque fuera de piedra. De alli adelante el Emperador le tratò con la familiaridad passada, aunque entonces le auia reciuido con la seueridad necessaria.

El Conde Palatino procura la gracia del Cesar.

Clemencia del Emperador.

§. XLIX.

Vlma se reduce ciudad poderosa y rebelde.

YA los de Vlma tratauan de reduzirse al seruicio del Emperador en el mismo tiempo que el Conde Palatino estaua en Hala. Llegaron alli, y señalandoles hora por hablar a su Magestad entraron en la camara donde le hallaron sentado, y estando el Conde Palatino delante se hincaron de rodillas, y con semblante triste, y humilde mostrando lo que tenian en los animos, el principal dellos dixo en summa estas palabras.

Año 1546.

NOsotros los de Vlma conocemos el yerro en que hemos caydo, y la ofensa que os hemos hecho, lo qual todo a sido por falta nuestra y de algunos que nos an engañado: mas juntamente conocemos que no ay peccado por graue que sea, que no alcance la misericordia de Dios, arrepintiendose el peccador. Y por esto esperamos que quiriendo vos imitar a Dios, tendreys respecto a nuestro arrepentimiento, y nos recibireys a vuestra misericordia. Y assi os pedimos por amor de la passion de Christo ayays piedad de nosotros, y nos recibays en gracia, pues nos entreganos a vuestra voluntad con determinacion de seruiros como buenos y leales vassallos, con las haziendas y la sangre, y con las vidas como lo deuemos a tan buen Emperador.

SV Magestad les respondiò, que venir ellos en conocimiento de su yerro era muy gran parte para que el se lo perdonasse, y que juntamente, con esto tener el por cierto, que arrepentidos de lo passado le auian de seruir en lo venidero, como buenos y leales vasallos del Imperio hazian, que de mejor voluntad les perdonasse, y que assi los admitia a su gracia reseruando para si lo que en aquella ciudad conuenia que se hiziesse, para el bien y sosiego de todo el Imperio. Dieron los de Vlma en seruicio a su Magestad cien mil florines, y doze tiros gruessos de artilleria, y recibieron diez vanderas de presidio.

§. L.

DEspues de ay a pocos dias partiò de alli el Emperador: porque si bien el Duque de Viertemberg començaua a sentir, que las vanderas Imperiales se le acercauan, y blandeaua con el temor, aunque no tanto que no fuesse necessario, que el Emperador con las armas en las manos le hiziesse venir a su obediencia. Porque teniendo el Emperador a Vlma tan vezina al Ducado de Viertemberg no era conueniente cosa dexarlo libre con las fuerças que tenia, y apartarse del yendo a otra empresa, pues con la ausencia de su Magestad se podia dar ocasion a cosas nueuas, porque estando Augusta en pie juntamente con aquel Estado pudieran facilmente hazer alguna resolucion en Vlma. Y para esto tuuieran aparejo por la vezindad, que este Estado con ella tiene, y con otros que naturalmente son inquietos y amigos de nouedades, principalmente los Franceses: que si Viertemberg estaua fuera de la obediencia tendrian la puerta abierta para todas las rebueltas de Alemaña. Assi que el Emperador por estos y otros respectos determinò de hazer la empresa de aquel Estado, y enuiò al Duque de Alua delante con los Españoles, y el Regimiento de Madrucho, y Cornelia de Kamburg, y los Italianos que auian quedado, que eran tan pocos, que por esso no digo el numero.

Porque quiso el Emperador sujetar a Viertẽberg antes de pasar adelante.

upna Universidad Pública de Navarra

§. LI.

Año 1546.

PArtido pues el Duque de Alua con la parte del exercito que digo, y alguna Caualleria de Tudeſcos, y los trecientos hombres de armas que vinieron del Reyno de Napoles, ſu Mageſtad le ſiguiò con la otra parte de los cauallos, y el Regimiento de Tudeſcos que auia ſido de Iorge, y entonces el Emperador le auia dado al Cõde Ioan de Naſau. El camino fue derecho a Alprun, que es vna villa Imperial, y fue de la liga, porque de tres entradas que ay para el Ducado de Viertemberg, por la vanda donde ſu Mageſtad eſtaua, la de aquella viſta es la mas llana y mas abierta para lleuar Campo y artilleria. Llegado el Emperador a Alprum, el Duque de Viertemberg começò a apretar mas en ſus negocios, porque el Duque de Alua de camino auia rendido algunas villas del Eſtado. Entrado mas adelãte auia reducido a la obediencia de ſu Mageſtad caſi todas las villas del, exceto algunas fortaleças, para las quales eran meneſter muchos años de ſitio, aſſi por ſer fortiſsimas, como por eſtar bien proueydas. Mas el Duque de Viertemberg tomando el conſejo mas ſaludable vino en todo lo que el Emperador le mandaua, dandole tres fuerças del Eſtado las que ſu Mageſtad quiſo eſcoger. Eſtas erã, Ahſperg, vn caſtillo muy grande y lleno de artilleria y municiones, pueſto en vn ſitio muy fuerte, y Kuthanderg. La tierra era otra villa llamada Porendorf, y eſta es la mas fuerte, y por eſſo eſtaua la mas bien proueyda, porque auia en ella vituallas para dos mil hombres muchos años, y artilleria y munición conforme a eſto. En todas eſtas fuerças ſe hallò artilleria del Duque de Saxonia, y de Lantzgraue, de la que por yr con mas diligencia auian dexado, eſpecialmente en eſta villa, por ſer ſeñora de vna entrada muy importante para aquel Eſtado: y entregãdo eſto que tengo dicho dio a ſu Mageſtad docientos mil ducados, y prometiò de hazer todo lo que el mandaſſe ſin excetar coſa alguna.

Entra el Duque de Alua delãte, ſiguele el Emperador.

Rinde y ſujeta breuiſſimamente eſte Eſtado.

§. LII.

Año 1546.

AViendo el Emperador en tan breue tiempo ſujetado al Duque de Viertemberg, y aſegurado aquel Eſtado con tener eſtas fuerças en ſu poder, le vino auiſo del Conde de Bura como Francafort ſe auia rendido a la voluntad de ſu Mageſtad, y que el eſtaua con doze vanderas. Dos dias deſpues deſtas nueuas vinierõ los Burgo Maeſtres de la dicha villa, y ſu Mageſtad los recibiò con las condiciones que a los otros, reſeruando en ſi lo que para el bien de la Germania conuenia que ſe hizieſſe. Luego otro dia vinierõ juntas ſiete ciudades todas de la liga, entre las quales erã Meminguen, y Quenten, de manera que antes que ſu Mageſtad partieſſe de Aprun ya todas las ciudades de Sueuia (exceto Auguſta) eſtauan rendidas a ſu obediencia, porque como eſtà dicho, ya la victoria y reputacion del Ceſar peleaua por el en todas las partes de Alemaña. Partiendo el Emperador de Alprun tõmò ſu camino para Vlma paſſando por el Ducado de Viertemberg, y en ſeys jornadas llegò a ella. Mas los de la ciudad auian enuiado a los confines de ſu ſeñorio ſus Embaxadores a receuirle muy acompañados, los quales le hablaron en Eſpañol hincados de rodillas alli en el Campo, a donde auian ſalido a eſperar al Emperador que venia de camino. La cauſa de hablalle en Eſpañol dizen, que fue parecerles que era mas acatamiento hablalle en la lengua, que era mas ſu natural, y mas tratable, que no en la propria dellos. Lo que dixeron fue ofreciendole la ciudad, y particularmente las perſonas y haziendas, que vnos hombres muy determinados de ſeruir a ſu Principe pueden ofrecer. Su Mageſtad les reſpondiò en Eſpañol, hablandoles manſa y agradablemente, como ellos dizen, llamandole Principe gracioſo, de la qual reſpueſta quedaron tan contentos, quanto era raçon, y moſtraron bien la voluntad que al Emperador tenian, que generalmente era amado en toda

Rinden ſe ſiete ciudades en vn dia.

Piden miſericordia en lengua Eſpañola.

Nota. Amauan al Emperador los Alemanes, llamauanle padre.

Año 1546.

en toda Alemaña, tanto que la gente de guerra ordinariamente le llamauan Vnſerfater, que quiere dezir nueſtro padre. Eſte nombre quiſo vſar vn priſionero de los enemigos, que vnos Tudeſcos traxeron vn dia a ſu Mageſtad, preguntãndole el Emperador ſi le conocia, dixo: Si conozco que ſoys nueſtro padre. Al qual ſu Mageſtad dixo: Voſotros que ſoys vellacos, no ſoys mis hijos. Eſtos que eſtan aqui a la redonda, que ſon hombres de bien, eſtos ſon mis hijos, y yo ſoy ſu padre. Fueron eſtas palabras oydas del priſionero con gran confuſion, y con grandiſſima alegria de todos los Tudeſcos que al rededor eſtauan. Y demas deſto con todas las otras gentes era muy bien quiſto, porque aun de los que auiã andado contra el en eſta guerra a los mas ſe ofrecian a probar, que auian ſido engañados, y no auer ſabido que era contra el, y en ſu arrepentimiento ſe vio bien, y vn Conde muy principal ſe dio de puñaladas de puro dolor de auer ſido contra el Emperador ſin ſaber lo que hazia. Y aſſi eſtimaron en mas, boluer en gracia del Emperador, que las haçiendas ni las vidas.

§. LIII.

EStando el Emperador en vna villa de Vlma vinieron a el los Embaxadores de Auguſta queriendo hazer lo que las demas ciudades. Pedian los de Auguſta, que ſu Mageſtad perdonaſe a Xertel, y ſino que le dexaſſe la hazienda para los hijos: No quiſo el Emperador concederles nada deſto, y ellos dixeron que Xertel eſtaua en Auguſta con dos mil hombres, y otros muchos ciudadanos, y que eran fuerças que ellos no podrian vẽcer y hecharle fuera. El Emperador les reſpondiò, que el yria preſto alla, y le hecharia. BuelTos a ſu ciudad con eſta reſolucion fue tan grande el temor del pueblo, que acordaron de rendirſe. Y eſtando los del Senado en la caſa de ſu Conſiſtorio entrò Xertel, y dixoles: Señores yo sè lo que tratays, que es concertaros con el Emperador, y porque por mi no lo dexeys de hazer, yo me ire: por ventura eſte ſeruicio, que hago a ſu Mageſtad en yrme, y otros que le pienſo hazer ſeran cauſa que me perdone. Dichas eſtas palabras ſe fue a ſu caſa, y lo mas encubiertamente que pudo, caminò luego fuera de la ciudad. Los de Auguſta vinieron a Vlma donde ya el Emperador eſtaua, y dioles audiencia ſentado ſu Mageſtad en vna ſilla con todas las ceremonias Imperiales acoſtumbradas, y ellos hincados de rodillas con toda la humildad poſſible, dixo vno dellos:

Los de Auguſta ſuplican al Emperador perdone a Xertel que fue Capitan de ſu alteracion.

Temen en Auguſta rindele.

Lo que con ſuma humildad dixeron de ſu culpa.

TEnemos entendido los de Auguſta la grandeza de nueſtro pecado, y tambien el caſtigo que por el merecemos: mas conociendo por experiencia que vueſtra clemencia es tanta, que todos los que os an ofendido; y deſpues arrepentidos de ſus yerros, os piden miſericordia, la hallan en vos, oſamos ſuplicar que pues noſotros arrepentidos de los nueſtros, y con animo de ſeruiros mejor que todos venimos a ſocorrernos de vueſtra clemencia, ſeays ſeruido que la que no os a faltado para con ellos, no os falte para con noſotros: y pues nos entregamos a vueſtra voluntad, ſuplicamos que ſea de manera, que la deſgracia que merecemos ſe torne en gracia, qual de tan piadoſo Principe eſperamos.

EL Emperador reſpondiò como auia reſpondido a los de Vlma, y deſpues mandandolos leuantar le vinieron a tocar la mano como los de las otras ciudades auian hecho.

Deſpues de rẽdidos Auguſta, y Vlma, y Francafort, no faltaua ſino Argentina, para que las quatro cabeças principales deſobedientes, ſe reduxeſſen a ſu deuida obediencia, y ella lo hizo enuiando ſus Burgo Maeſtres, a los quales hizo el Emperador el fauor y merced, que a las demas venciendo con ſu clemencia mas que otro Principe hiziera con poderoſiſſimas armas.

Año 1546.

§. LIIII.

Condiciones cõ que se rindierõ muchos Caualleros

LAs condiciones con que el Conde Palatino y el Duque de Viertemberg, y otros Caualleros se reduxeron al Emperador fueron. Amistad perpetua con la casa de Austria. Dando por ningunas todas las otras ligas que ayan hecho con otros. Declaranse por enemigos del Duque Iuã de Saxonia, y de Felipe de Hesen Lantzgraue. Castigan a todos los soldados que an salido a seruir a algun Principe contra el Emperador. Reciben gẽte de guerra en los iugares, q̃ el Emperador quiso poner, y sin estas otras cõdicionesmuy hõrosas y prouechosas para el Emperador.

§. LV.

Lo que durò esta guerra en la qual el Emperador hizo oficio de General.

SEys meses durò esta guerra, en la qual el Emperador hizo el oficio de Capitan general, y los progressos buenos y felices sucesos que en ella vuo, se guiaron por su cabeça, y muchas vezes contra el parecer y voto de sus Capitanes. Y es cierto que le valiò tanto a este Principe para domar esta ferociſſima gente, su buena industria y arte militar, quanto la buena fortuna que siempre tuuo en todas sus cosas. Quiso pasar lo restante del imbierno en Vlma curandose de la gota que le fatigaua, y poniendo en orden lo necessario para seguir la guerra entrado el verano contra el Duque de Saxonia y Lantzgraue.

§. LVI.

Muerte del Christianissimo Rey Francisco, Principe digno de perpetua memoria y de ser contado entre los grãdes del mundo.

ANtes de acabar este año y libro, ya que me da lugar la guerra de Alemaña, dire la muerte del Rey Francisco, que pues en vida dio tanto que dezir con sus grandes hechos, razon sera hazer vna memoria de su muerte, que se acelerò algo acabandole los grandes trauajos de espiritu y guerras que tuuo. Muriò en Paris a treynta de Março año de 1546. de vna fistula, en edad de cinquenta y quatro años, otros dizen menos. Reynò cerca de treynta y tres: los 25. gastò en las guerras tan porfiadas, que tuuo con el Emperador como emulo de su virtud, y prosperidad. Era el Rey Francisco agraciado en muchas cosas, y assi representaua bien la dignidad Real. Y como de su natural fuesse alegre, cortes, humano, y tratable, ganaua muchas voluntades, y principalmente por ser muy liberal en dar: lo qual tanto mas en el resplandeciò, quãto el Rey Luys su suegro fuera por estremo abariento, y por tal aborrecido. Era amigo de holgarse, dado a mugeres tan publico que sonaba mal. Hablaua su lengua con gracia, mas era largo. Y assi los versos que compuso son alabados. Gouernò bien, sino fue al principio, aunque cargò de muchos pechos sus Reynos. Fue muy Catholico, que nunca consintiò en su Reyno Lutherano, y castigaua con rigor los Herejes. Ninguna culpa ni falta se le pudiera poner en esto, sino llamara los Turcos en daño, y escandalo de la Christiãdad. Algunos Franceses y Italianos le quieren ygualar cõ el Emperador, mas no tienen raçon, si bien añaden al Rey lo que quitan al Emperador. Que ninguno sin pasion verà la vida, la justicia, la religion, las victorias, las guerras tan justificadas, los Estados, Reynos y Señorios de Carlos V. (que son las cosas que a vn Principe hazen grande) que le halle ygual en el mundo. Començò Francisco a reynar con grande orgullo: pasò con exercito en Italia por nueuo camino: venciò los Esguizaros en Marignan: ganò el Ducado de Milan prendiendo al Duque Maximiliano Esforcia: tratò con el Papa Leon en Bolonia, donde se vieron, que le diesse titulo de Emperador de Constantinopla: hizo luego en Noyon vn honrado trato de paz, y amistad con Carlos Principe de Castilla: competiò con el por el Imperio con tanta porfia como se a visto: deseò sumamẽte ser Duque de Milan, si bien le costò caro, pues le traxeron preso a España: reboluiò otra vez a Lombardia, y toda Italia, de donde resultò la prision del Papa, y saco de Roma, cerco de Napoles, la empresa de Cerdeña, y otra infinidad de males que dexo dichos: finalmente sus afanes y continuos cuydados pararon con la muerte, que todo lo acaba ygualando los Reyes con los que no lo son.

HISTORIA DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR CARLOS V.

Maximo, Fortissimo, Rey Catholico de Espaã, y de las Indias, Islas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO VEINTE Y NVEVE.

Año 1547.

SEGVI en el libro passado de la guerra de Alemaña año 1546. los comentarios de Don Luis de Auila con algunas relaciones escritas de mano por soldados curiosos, que andauan en el Campo Imperial, que las escribian con cuydado, y enuiauan a España.

En este año seguire la relacion que vn soldado, que callo su nombre, enuiò al Marques de Mondejar, cuyo criado dize que auia sido, y escribiola con tanta diligencia, que dize, que escribe lo que vio, y que la mayor parte dello lo escribia a cauallo como yua ello pasando. Y esta relacion es al pie de la letra el segundo tratadillo, o comentario que en el librico de Don Luys de Auila

Año 1547.

Año 1547.

está, que comiença: *Todo el tiempo* &c. y se imprimiò en Granada a quinze de Henero año 1549. Y el soldado lo acabò de escriuir en Augusta viernes dia de San Martin año 1547. Por manera que el dicho comentario no es de Dõ Luis, sino deste soldado no conocido. Dire lo que el dize añadiendo lo mas que hallare en las relaciones de mano.

§. II.

El Duque Frederico de Saxonia cobra lo que de sus tierras le auian quitado.

EN el tiempo que el Duque Frederico de Saxonia, y el Lãtzgraue auian andado conformes con el Campo de la liga de Herejes haziendo cara al Emperador, el Rey de Romanos, y el Duque Mauricio auian entrado las tierras del Duque de Saxonia rebelde, y hechose señores de la mayor parte dellas. Mas como se deshizo el Campo de la liga, el Duque de Saxonia recogiò vna buena parte del, y sin parar fue a recobrar su Estado, y diose tan buena maña Ioan Frederico, que no solo cobrò lo que le auian tomado el Rey, y Mauricio, mas aun de sus Estados les tomò parte, y estendiò tanto sus intelligencias, que en Bohemia tenia amistades harto bastantes, para poder aquel Reyno en peligro, y tomò a Xaquimis, que es vn valle principal en aquel Reyno, y donde son todas las mineras que ay en el. Y esta empresa fue hecha con voluntad de los Bohemios, los quales con sus dissimulaciones fingian el rendirse a la fuerça de los Capitanes del Duque: de los quales el principal se llamaua Tumez, y Erne, que como General andaua en aquella empresa, la qual al principio fue dissimulada por los Bohemios, mas despues se declararon en ella tanto por el de Saxonia, que del todo vinieron a perder el respecto al Rey, y aun la verguença, como adelante se dira.

§. III.

PVes siendo este negocio de tanta importancia, y sabiendo el Emperador lo que passaua no solo por cartas del Rey Don Fernando, mas tambien por otras de los que auia enuiado a saber, particularmente el estado de aquel Reyno, dexando los negocios de gouierno en que los dias que estuuo en Vlma se ocupaua, con las ciudades que se auian rendido, y otras que tratauan de rendirse, y sin quererse detener a tomar el palo del qual por los trauajos passados tenia harta necessidad, começò a poner en orden su partida, y todo lo que era necessario para esta guerra, en la qual se queria hallar en persona por ser en ella de todas maneras necessaria. Porque el Duque Ioan Frederico estaua tan poderoso, auiendo cobrado toda su tierra exceto a Cibican, y tomado al Duque Mauricio todo su Estado, no le dexando mas que a Ties, y a Lipsia, y a la Cibican, y se hallaua con quatro mil cauallos, y diez mil Infantes, gente muy escogida: que era necessario acudir con tiempo, y la presencia y reputacion grande de su Magestad, para atajar muchos males y guerras, que el Duque de Saxonia podia causar, no le deshaziendo con tiempo: porque es cierto que el tenia toda Saxonia y Bohemia puestas en tales terminos, que muy abiertamente le confesauan por amigo sin hazer caso del Rey para quanto querian hazer por el Duque. Y llegaua la desuerguença de los Bohemios a tanto, que con vna falsa dissimulacion detenian las hijas del Rey casi como presas en el castillo de Praga. Auia el Emperador proueydo antes que saliesse de Vlma algunas cosas que parecian tanto vastantes, que con ellas se pudiera escusar el trabajo de su persona, porque enuiò ocho vanderas de Infanteria, y ochocientos cauallos, y con ellos al Marques Alberto de Brandemburg: el qual demas desto lleuò otros mil cauallos, y ocho vanderas. Tambien enuiò algunos dineros, que son el neruio y fortaleza de la guerra. Eran fuerças estas que juntas con las del Rey, y del Duque Mauricio se auentajauan a las del de Saxonia, si la

Año 1547.

manera de tratar la guerra fuera conforme al aparato della. Mas como adelante se dira pasò la cosa algo diferẽte de lo que al principio se pẽsò. Y porque mas abundantemente, fuesse proueydo lo que al Rey tocaua, el Emperador enuiò a Don Aluaro de Sandi con su tercio, y al Marques de Mariñano con ocho vanderas de Tudescos. Estas fueron mandadas detener, porque la relacion de los hechos de Saxonia venia tan llena de necessidad de que la persona de el Emperador se hallasse presente en esta guerra, que el determinò de no perdonar a trabajo suyo, ni peligro, viendo en el que estauan su hermano el Rey, y el Duque Mauricio, y junto con esto lo que de alli podia resultar para todo lo de Alemaña. Porque si se dexaua crecer el fuego encendido, era poner la victoria pasada en los terminos que estaua antes que se alcançasse. Confideradas assi estas cosas el Emperador se resoluiò en hazer la jornada, y mandò poner en camino la Infanteria Tudesca y Española, con la artilleria que tomò de Vlma.

Año 1547.

§. IIII.

COn la *interceſsion* del Conde Palatino se concluyò el rendimiento del Duque de Viertemberg, y se ordenò la escritura de concordia, con estas condiciones.

Concordia con el Duque de Viteberg.

QVe porque el Duque estaua muy enfermo de la gota nombre personas que de su parte hagan la reuerencia, y reconocimiento deuido a su Magestad, y que si estuuiere para ello venga en persona dentro de seys semanas. Que las constituciones que el Emperador hiziere y ordenare, las guardara y tumplira, y que no dara fauor ni ayuda al Duque de Saxonia ni a Lantzgraue, ni a otro Principe, sino solo al Emperador. Que no hara liga ni concierto alguno con los rebeldes, ni con otro, en el qual no entraren el Emperador y Rey de Romanos y casa de Austria. Que no consentira que se haga gente de guerra en su tierra, ni entre sus vasallos, sin voluntad del Emperador. Que hara que toda la gente noble de su Estado juren y guarden este capitulo. Que dara gente de pie y cauallo que acompañen y guarden la persona del Emperador, y asoguren el camino en todos los lugares de su Estado. Que dara y entregara la artilleria y municiones que los reueldes dexaron en su tierra, y mas dara para los gastos de la guerra que el Emperador a hecho a los reueldes docientos mil florines de oro, la mitad luego, la otra mitad dentro de veynte y cinco dias primeros, y hasta tanto que haga la dicha paga dara en rehenes las villas y castillos de Asburgum, Kirchemo, Scorendorsio, y reciuira presidio en ellas. Que satisfara y pagara, como el Emperador mandare, todos los daños que en esta guerra vuiere hecho a las personas que los vuieren receuido. Que el Duque y su hijo auiendo de tener pleytos, se sujetaran a los fueros y derechos y costumbres de Borgoña. Que no hara mal, ni ofendera a los subditos de su Estado, que vuieren seruido al Emperador en la guerra pasada. Que el derecho que tiene el Rey de Romanos en Viertemberg, quede ileso, entero, y sano segun estaua. Que dentro de seys semanas confirmaran estas condiciones su hijo Christoual, y el, y todos los de su Consejo. Que no se entienda ni entre en esta paz ni condiciones della Iorge hermano del Duque.

Año 1547.

Hecha y otorgada la dicha concordia fueron los Embaxadores del Duque a besar la mano al Emperador, y se hecharon a sus pies, y en nombre del Duque oraron confessando la culpa, y dando las disculpas que pudieron con toda humildad, firmaron la escritura.

§. V.

Como se sujetaron otros lugares.

A Imitacion del Duque se sujetaron otros muchos lugares pagando algunos summa de dineros, para los gastos que el Emperador auia hecho, y assi mismo dando artilleria, y otras cosas en pago y satisfacion de su delicto, Estando el Emperador en Vlma llegò nueua de la muerte de la Reyna de Vngria Anna muger del Rey Don Fernando. Dexo quinze hijos, y hijas. El Emperador hizo sus honrras en Vlma con la solenidad deuida. El Duque de Saxonia quisiera conseruar a los de Argentina: mas ellos no quisieron su amistad, sino trataron con Antonio Perenoto la confirmacion de la gracia que querian del Emperador, y a 21. de Março vinieron los Burgo Maestres, y traxeron al Emperador treynta mil florines de oro, y doze tiros gruesos. Recibieron el presidio que les quiso poner, hechando fuera de la ciudad la parcialidad de los Protestantes. Hizose esto aunque de parte del Rey de Francia auia Embaxadores que los procuraron estoruar.

Embiudò el Rey Dõ Hernando.

§ VI.

POr este tiempo andaua el Rey de Romanos a malas con sus Bohemios, que no podia acabar con ellos que tomassen las armas contra el Duque de Saxonia, antes algunos al descubierto hazian contra el Rey en fabor del Duque. Contra estos enuiò el Emperador a Alberto de Brãdemburg con dos mil cauallos y diez vanderas de Infanteria, con las quales juntò el Rey de Romanos otra seys vanderas y quinientos cauallos. Con este Campo llegò Alberto a nueue de Henero a vn lugar, y descuydandose, tuuo el Duque auiso, y vltimo de Hebrero vna noche dio sobre el, y lo prendiò como luego dire.

El de Saxonia prende al Duque Alberto.

§ VII.

EL Duque de Viertemberg por su enfermedad no auia podido venir, como auia mandado el Emperador señalandole tiempo para darle audiencia, mas estando ya con salud vino el mesmo dia que su Magestad partiò de Vlma a dar la obediencia que vn Principe vencido deue a su vencedor y natural Señor. Y assi estubo esperando en la sala que el Emperador acabasse de comer. Trayanle quatro hombres en vna silla, por estar tan impedido de la gota. El Emperador saliò y pasò jũto a el sin mirarlo, lo qual no dexo de notar el Duque. Sentose su Magestad, y hizieronse las ceremonias que se acostumbran en semejantes actos estando el Mariscal del Imperio delante con la espada Imperial sacada y puesta al hombro. El Chanziller del Duque y todos los de su Consejo se hincaron de rodillas descubiertos, y en diziendo los titulos que segun su costumbre suelen dezir al Emperador, en nombre del Duque dixeron:

Viene ... dido el Duque de Viertemberg por el ... de Mag... ceremonias con que hizo la satisfacion.

COn toda la humildad que puedo y deuo, me presento delante de vuestra Magestad, y publicamente confiesso, que le e ofendido grauissimamente en la guerra passada, y e merecido toda la indignacion que contra mi tuuiere, por la qual yo tengo el arrepentimiento que deuo, el qual es el que pide la razon, que para tener lo ay. Y assi vengo humilmente a suplicar a vuestra Magestad por la misericordia de Dios, y por vuestra natural clemencia,

Año 1547.

que me perdone, y de nueuo reciba en su gracia, porque a el solo y no a otro alguno conozco por mi primero Principe y natural Señor: al qual prometo, que en qualquiera parte que este, le seruire con todos los mios, como humilissimo Principe vasallo y subdito suyo, y con toda aquella obediencia, y subjecion, y agradecimiento que deuo, para merecer la grandissima gracia que agora recibo, y que cumplire fielmente todo lo que en los capitulos vuestra Magestad me a dado y se contiene.

A este respondiò el Chanziller del Emperador.

LA Magestad Cesarea de nuestro clementissimo, a entendido lo que el Duque Vldarico de Viertemberg humilmente a propuesto, suplicado, y ofrecido: y viendo su arrepentimiento, y que publicamente confiessa, que grauemente a ofendido a su Magestad, y quan dignamente merece perdon de todas estas cosas, su Magestad Cesarea por la honrra de Dios y su natural clemencia, especialmente porque el pobre pueblo, que no pecò, no padezca, tiene por bien de oluidar la yra que contra el Duque tenia, y perdonalle clementissimamente, con condicion que el Duque conserue y guarde todas las cosas que le a ofrecido y obligado de guardar.

El Duque de Viertemberg dio grandes gracias al Emperador por ello, y prometiò de ser siempre fidelissimo. A todo esto estauan de rodillas su Chanziller y todos los de su Consejo. El Duque estaua sentado en su silla quitado el bonete y baxo de todo el estrado, porque antes por seys Embaxadores auia enuiado a suplicar a su Magestad le permitiesse estar de la manera que su enfermedad pedia: porque en pie, ni de rodillas era impossible. Fue para los de Vlma esta vista harto admirable: porque como no tienen otro vezino mas poderoso, pareciales este vn caso notable en que veyan el grandissimo poder del Emperador, que a Principes tan poderosos assi los humillaua, y domaua. Pasado esto el Emperador se puso a cauallo, y prosiguiò su camino.

§. VIII.

Llega el Emperador a Gunguen y prosigue su camino.

LLegò el Emperador a Gunguen, donde en la guerra passada los enemigos auian estado aloxados, y en el aloxamiento tan estendido se vio bien el gran numero dellos, y la fortificacion que tenian hecha por la parte que se les penso dar la encamisada, la qual parte estos tenian tambien fortificada y entendida, que qualquiera cosa que por alli se pretendiera fuera muy a su ventaja. De alli vino el Emperador a Erlinge, adonde el tiempo, y no se auer purgado se juntaron, para que le cargasse la gota, y tuuola tan recia, que le puso en tanta flaqueza, que a todos quitaua la esperança de poder conualecer tan presto. Mas el se dio tanta priessa a curarse con todo lo que al presente se podía curar, que començò a mejorar, y a poderse leuantar de la cama. Y en este tiempo el Duque de Saxonia acrecentandosele siempre el Campo proseguia en sus victorias, haziendose Señor de toda ella, y auia deshecho al Marques Alberto, y prendidole, lo qual fue desta manera.

El Marques Alberto estaua en vn lugar que se llama Roqueliz, porque los que gouernauã la guerra con-

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Año 1547.

tra el Duque de Saxonia tenian repartida su gente en frontera contra el, y assi el Rey de Romanos estaua con su Campo en Tresen, y el Duque Mauricio en Frayberg, con la suya, y el Marques Alberto con diez vanderas, y mil y ochocientos cauallos en este lugar que digo. Demas desto tenian proueyda a Zuibica y a Lipsia, la qual algunos dias antes auia sido combatida por el Duque de Saxonia, mas fue muy bien defendida por los que en ella estauan. Era esta villa de Roqueliz donde el Marques Alberto tenia su frontera de vna Señora biuda hermana de Lantzgraue, la qual entretenia al Marques Alberto con dancas y vanquetes, que son fiestas acostumbradas en Alemaña, y mostrauale tanta amistad que le hazia estar mas descuydado de lo que vn Capitan deue estar en la guerra: y por otra parte auisaua al Duque de Saxonia, el qual estaua en Garte a tres leguas pequeñas con muy buena gente de acauallo, y treynta y seys vanderas de Infanteria, y vsando de buena diligencia amaneciò otro dia sobre el Marques Alberto, el qual por lo que a el le pareciò, acordò de combatir en la campaña, y finalmente fue roto, y el preso, auiendo pelead mas como valiente Cauallero, que como prudente Capitan. Ay muchas opiniones. Ponte Heuterio del Fro dize que la mitad de la gente de Alberto estaua dentro en el lugar, y la otra mitad en el aloxamiento, y que el Saxon acudiò al amanecer, y les tomò muy descuydados, y que a vn mismo tiempo dio en el Real, y en el otro lugar, y entrò lo vno y lo otro, y matò mil y trecientas personas, y ganò treze tiros gruessos, y prēdiò al Marques, y los demas huyeron. Otros dizen, que el Marques saliò fuera del lugar a pelear con el Duque, y que si detuuiera en el, llegaran presto cauallos del Duque Mauricio a lo socorrer. Otros refieren y afirman, que quiso guardar quatro vanderas, que aloxauan en el burgo desta villa, y por esso se puso en campaña con las otras, que estauan dentro della. En fin todas estas opiniones se resumieron en que el perdiò quatro cientos, o quinientos cauallos muertos y presos, y mucha parte de los otros se recogieron al Rey de Romanos, y otros algunos quedaron en seruicio del Duque de Saxonia, el qual ganò todas las vanderas de la Infanteria, de la qual murieron pocos, porque muchos se recogieron al Rey, y otros que fueron presos juraron de no seruir contra el, como se acostumbra hazer en Alemaña, quando los vencedores dan libertad a los vencidos. El Marques Alberto fue lleuado a Gota, vn lugar fortissimo del Duque, donde le pusieron a recado. Auida esta victoria por el, no procediò por aquel camino que todos pensaron, que era yr contra el Duque Mauricio que le tenia cerca, mas dexandolo estar en Frayberg tomençò a entender en las cosas de Bohemia, y assi enuiò a Teorez y Erne con seyscientos cauallos, y doze vanderas. Y se hizo señor del valle de Xaquimistal con muy buena voluntad de los Bohemios, si bien dissimuladamente era el fundamento de lo que ellos y el Duque pensauan hazer. Sabida esta nueua por el Emperador, y viendo que el Rey y el Duque Mauricio sostenian la guerra guardando las fuerças principales, y no sacauan gente dellas para tentar otra vez la fortuna, el se dio priessa a partir de Nerlinga, donde pocos dias antes que partiesse vinieron los Burgo Maestres de Argentina ciudad fortissima, y poniendose debaxo de su obediencia, como estaua tratado le juraron por Emperador, lo qual no auian hecho con alguno de los passados. Renunciaron todas las ligas que tuuiessen hechas, y juraron de no entrar en algunas, donde la casa de Austria no entrasse, y de castigar los soldados de su tierra, que vuiessen sido contra el Emperador, y poniendo grandissimas penas a los que de alli adelante tomassen armas contra el.

Prende el de Saxonia al Marques Alberto.

Vltimo de Hebrero.

Año 1547.

Dexa el Saxon a Mauricio y diuierese a Bohemia.

Año 1547.

§. IX.

PArtido el Emperador de Erlinguen tomò el camino de Norēberga lleuando consigo dos Regimiētos de los viejos: el vno del Marques de Mariñano, y el otro de Aliprando Madrucho, el qual poco antes que el Emperador partiesse de Vlma muriò de calenturas. Perdiò el Emperador en el vn muy buen Capitan, y leal seruidor. Sin estos dos Regimiētos mandò hazer otro de nueuo. Este hizo vn Cauallero de Sueuia llamado Hanzbalter. Lleuaua tambien toda la Infanteria Española, y los hombres de armas de Napoles con seyscientos cauallos ligeros, mil cauallos Tudescos del Tayche maestre, y del Marques Ioan, y del Archiduque de Austria. Tenia el Emperador enuiado delante al Duque de Alua con esta gente, el qual auia aloxado en torno de Noremberga, exceto algunas vanderas que quedauan para acompañar la persona del Emperador, y el estaua ya en Noremberga, donde auia hecho el apossento para su Magestad, y metido ocho vāderas, que era el Regimiento del Marques de Mariñano, porque la autoridad del Emperador assi lo requiria, y era necessario, que aunque alli los nobles erā muy Imperiales, el pueblo que es grandissimo desenfrenose algunas vezes, y era menester ponerse le demanera que temiessen. El Emperador fue reciuido en aquella ciudad con gran demostracion de plazer, y fue aloxar al castillo que era su acostūbrado aloxamiēto. Alli estuuo cinco, o seys dias entendiendo en recoger el Campo, y en su salud, porque aun sus indisposiciones no erā acabadas desde Noremberga, que era el camino que el Emperador auia de lleuar para juntarse con el Rey y Duque Mauricio derecho a la villa de Eguer, donde por la oportunidad del lugar estaua concertado, que se hiziesse la masa de la guerra, y se auian de juntar el Rey con sus cauallos y algunas vanderas de Infanteria, y el Duque Mauricio con los suyos, y assi auian concertado a dia señalado que fuesse en esta villa. El Rey partiò de Tresen, que es lugar del Duque Mauricio, y el Duque de Frayberge, y dexando a mano derecha las fuerças de su enemigo. Por Laytemeriz entraron en Bohemia para tornar a trauersar los montes, de que ella està rodeada, y juntaronse en Eguer con el Emperador. Mas los de Bohemia mostrarō entonces auiertamente su intencion, y declararon como no eran vanas las esperanças que el Duque Ioan de Saxonia tenia en ellos, las quales se estendian a tanto que fue causa de dezirse muchas cosas, y auer varios juyzios.

Muerte del Capitan Madrucho.

Cāpo que el Emperador lleuaua.

§. X.

YA el Emperador auia andado tres jornadas despues que partiò de Noremberga, donde le vino vn Gentil-hombre del Rey de Romanos diziendo, como despues de auer entrado el Rey y el Duque Mauricio con la Caualleria y alguna Infanteria en Bohemia, vn Cauallero Bohemio auia juntado mucha gente, y cortado los bosques, y atajado los pasos por donde el Rey auia de pasar por dos o tres partes, por las quales auia querido passar para venir a Eguer, y este siempre las auia embaraçado: que le seria forçoso rodear algunas jornadas, y pasar por las montañas por algunos castillos de ciertos Caualleros Bohemios que con el venian, y juntamente con esto queria algunos arcabuzeros Españoles, para que mas facilmente pudiesse pasar y ser Señor de aquellos bosques. El Emperador proueyò todo lo que conuenia, aunque no fue necessario que los Españoles llegassen al passo, porque aquellos Caualleros que con el Rey venian le siruieron tambien, que le tuuieron libre y llano el camino, y el otro enemigo no llegò con su gente alli. Llamauasse este Gaspar Fluc hombre muy principal en aquel Reyno, con quien el Rey auia tenido ciertas varajas, quitandole la hazienda por delictos suyos,

El Rey de Romanos se halla embaraçado de vn enemigo: pide gēte al Emperador.

Año 1547. y boluiédoſela por le hazer merced. Mas el parece que tuuo mas memoria de auerſela quitado, que de auerſela buelto liberalmente, que tal es la condicion del ingrato. Cuentan que los que ſe juntarõ para embaraçar el paſſo al Rey Don Fernando hizieron vn banquete, y deſpues hecharon ſuertes, qual ſeria Capitan General, y ordenaronlo de manera que cayeſſe la ſuerte ſobre eſte Gaſpar Fluc, y no porque vuieſſe en el mas habilidad que en otro para eſte cargo, ſino porque tenia mas aparejo de gente y dinero, y por ſer ſeñor de aquellos montes. Finalmente la mayor parte de aquel Reyno hizo vna muy ruin demoſtracion contra ſu Principe y ſeñor.

§. XI.

Diſpoſicion y aſpereza de la tierra de Bohemia

YA el Rey de Romanos auia paſſado por los caſtillos que digo, y el Emperador auiendolo ſabido eſtaua a tres leguas de Eguer, que es vna ciudad de la Corona de Bohemia a los cõfines de Saxonia, mas es fuera de los montes: porq; Bohemia es toda rodeada de grãdiſſimos boſques y eſpeſos, ſolamente a la parte de Morabia tiene entradas llanas: por todas las otras partes parece que naturaleza la fortificò, porque la eſpeſſura de las ſeluas, y pãtanos que ay, hazen dificultoſiſſimas las entradas. La tierra que ſe encierra dentro deſtos boſques es llana, y fertiliſſima, y llena de caſtillos y ciudades. La gente della es valiente naturalmente y de buenas diſpoſiciones. La gente de cauallo ſe arma como la de los Alemanes: la de pie diferentemente, porque ni tiene aquella orden que la Infanteria Alemana, ni traen aquellas armas: porque vnos traen alabardas, otros venablos, otros vnos palos de braça y media de largo, de los quales cuelgan con vna cadena, otro de hierro de largo de dos palmos, a los quales llaman pauiſas: otros traẽ eſcopetas y hachetas anchas, las quales tiran a veynte paſſos deſtriſſimamente. Solian eſtos Bohemios en tiempos paſſados ſer gente de guerra muy eſtimada, al preſente no eſtan en tanta reputacion. Lo mas de Saxonia cõfina con Bohemia deſde Eguer teniendo las mõtañas de Bohemia a mano derecha como van haſta paſſado el Albis que ſale de Bohemia, y entra en Saxonia por Layremgriz ciudad de Boemia. A ſido neceſſaria eſta breue deſcripcion de Bohemia para mejor entender lo que ſe a de dezir.

Año 1546.

§. XII.

Llega el Rey y el Duque Mauricio donde eſtaua el Emperador.

EStando el Emperador tres leguas de Eguer vino alli el rey ſu hermano, y el Duque Mauricio, y el Marques Ioan de Brandemburg, hijo del Electo, que ya ſu padre ſe auia concertado con el Rey, y en el ſeruicio del Emperador, y aſſi enuiò ſu hijo para que le ſeruieſſe en eſta guerra. La gente de cauallo que vino con el Rey ſerian ochocientos cauallos. El Duque Mauricio traxo mil, el Marques Ioan Iorge quatrocientos: los vnos y los otros bien en orden. De mas deſto traxo el Rey nouecientos cauallos Hungaros, que ſon de los mejores cauallos ligeros del mundo, y aſſi lo moſtraron en la guerra de Saxonia del año paſſado de 1546. y lo moſtraron agora en eſta de 1547. Las armas que traen ſon lanças largas, huecas, y dan grande encuentro con ellas. Traen eſcudos, o tablachinas, hechos de tal manera, que abaxo ſon anchos haſta el medio arriba, por la parte de delante ſe van eſtrechãdo haſta que acabã en vna punta, que les ſube ſobre la cabeça, ſon cõbados como paueſes. Algunos traen jacos de malla. En eſtas tablachinas pintan y ponen diuiſas a ſu modo, que parecen harto bien. Traen cimitarras, y eſto que es juntamente muchos dellos, y vnos martillos de vnas haſtas largas de que ſe ayudauan muy bien. Mueſtran grande amiſtad a los Eſpañoles, porque, como ellos dizen, los vnos y los otros vienen de los Scitas. Eſta fue la Caualleria que vino con el Rey. No traxo Infanteria, porque en Treſen dexo quatro vanderas, y las otras en entrando en Bohemia ſe fueron a ſus caſas: ſola vna vandera quedò con el, que deſpues mandaron quedar en Eguer. Tan poco el Duque Mauricio traxo Infanteria, porque Lipſia y Zuybica auian de quedar proueydas, pues el Duque de Saxonia eſtaua cerca con ocho, o nueue mil Tudeſcos muy bien armados, y otros tantos ſoldados hechos en la tierra, que no eran malos, y tres mil cauallos armados muy eſcogidos, porque las otras doze vanderas, y el reſto de la Caualleria eſtauã con Tumez Hierne, como eſtà dicho, y repartido por otras partes.

Año 1547.

§. XIII.

Parte el Emperador para Eguer ciudad Catholica.

EL Emperador partiò para Eguer, la qual ciudad era Catholica, que no era poca marauilla eſtando cercada de Bohemios y Saxones todos herejes. Luego otro dia como el Emperador alli llegò, vino el Rey, que ſeria a veynte de Março, y el Emperador ſe detuuo la Semana ſancta, y Paſqua de Reſurrecion en eſta villa, y paſſada la fieſta ſe partiò auiendo enuiado al Duque de Alua delante con toda la Infanteria y parte de los cauallos, el qual enuiò quatro vanderas de Infanteria, y tres compañias de cauallos ligeros con Don Antonio de Toledo a vna villa donde eſtauan dos vanderas del Duque de Saxonia, y auiendo vna pequeña eſcaramuza la villa ſe rindiò, y los ſoldados dexaron las vanderas y las armas. Toda aquella tierra de Saxonia, que es confin de Eguer, es aſpera y llena de boſques y de pantanos: mas deſpues que ſe a llegado a vna villa que ſe llama Plao, ſeys o ſiete leguas de Eguer la tierra ſe comiença a eſtender y abrir, y ay muy hermoſos llanos y praderias, muy llenas de caſtillos y lugares. Toda eſta Prouincia eſtaua tan pueſta en armas, y el Duque la tenia tan llena de gente de guerra, que muy pocos lugares auia donde no eſtuuieſſen vanderas de Infanteria, y juntamẽte con eſto el andaua conquiſtando algunos lugares que haſta entonces no auia ganado. En eſte tiempo el Emperador con toda diligencia caminò la buelta de ſu enemigo, porque no auia coſa que mas deſſeaſſe que topar con el, antes que ſe metieſſe en quatro lugares fortiſſimos, que ſon Viertẽberg, Gotta, Sonobalte, y Heldrun. El qual auia ganado del Conde de Mansfelt pocos dias antes, y cada vno con nueua tan cierta ſe holgò mucho. Los deſcubridores llegaron al lugar dõde dezian que eſtauan los enemigos, y no ſolamente no los hallaron, pero ni aun nueua de que aquel dia vuieſſe parecido cauallo ni ſoldado, ſino vnos que aquella mañana auian prendido vnos cauallos ligeros Eſpañoles, de los quales ſe ſupo que el Duque de Saxonia eſtaua en Mayſen de la otra parte del rio Albis, y auia fortificado ſu aloxamiento. El Emperador eſtuuo aquel dia, y otro, porque auiendo diez dias que la Infanteria caminaua deſde que partiò de Eguer, eſtauan los ſoldados muy fatigados. Auiendo repoſado vn dia, y eſtando con determinacion de yr a Mayſen, y hazer alli puente y barcas, porque el Duque auia quemado las de la villa, y procurar paſſar y cõbatir de la otra vanda con el enemigo, le vino nueua, como ſe auia leuantado de alli, y caminaua la buelta de Viertemberg. Anduuo acertadiſſimo el Emperador en toda eſta jornada, porque ninguna coſa ordenò, que no ſe executaſſe, y executada ſaliò como el la auia penſado. Y aſſi ſabida eſta nueua conſiderò que yendo a Mayſen con el Campo, que era yr el rio arriba ſe perderia tãto tiempo, que ya el Duque de Saxonia por la otra parte eſtaria con el ſuyo, no muy lexos de Viertẽberg, que era el rio abaxo, y pareciole, que auiendo vado por alli podia paſsar a tiempo, que alcanzaſſe aſu enemigo, y informandoſe de algunos de la tierra le dixeron, que tres leguas el rio abaxo auia dos vados, mas que eſtos eran hondos, y que ſe podian defender por los que de la otra vanda eſtuuieſſen. En eſto vinieron algunos arcabuzeros

Va delante el Duque de Alua.

Va en buſcada del enemigo Duque de Saxonia.

El Duque de Saxonia eſtaua en Mayſen de la otra vãda de Albis.

Año 1547.

Españoles a cauallo con el Capitan Aldana que por mandado del Emperador auia ydo a descubrir a los enemigos, y deste Capitan se supo, como aquella noche se alöxauan en Milburg, que es vn lugar de la otra vanda de la ribera tres leguas del Cãpo Imperial, y que por alli dezian que auia vado, mas que sus cauallos auian passado a nado. Pareciò al Emperador que no era tiempo de dilatar la jornada, y enuiò luego al Duque de Alua para que se proueyesse lo que conuenia, porque el determinaua de passar el rio por vado, o por puente, y combatir los enemigos. Y fundado en esta determinacion ordenò las cosas conforme a ella, la qual a muchos pareciò impossible por estar los enemigos de la otra parte del rio, y el camino ser largo, y otras dificultades que auia, que parecian ser estorbo para la presteza que conuino tener. Mas el Emperador quiso que su consejo se pusiesse en effecto, y assi mandò q̃ la Caualleria y las barcas del puente luego aquel dia antes que anochecisse caminassen, y la Infanteria Española a media noche, y luego los tres Regimientos Tudescos, y toda la Caualleria en la orden acostumbrada de los otros dias. Hizo aquella mañana vna niebla tan obscura, que ninguna parte deste exercito veya por donde yua la otra, y desto oyeron quexar al Emperador diziendo: *Estas nieblas nos han de perseguir siempre estando cerca de nuestros enemigos?* Mas ya que llegauan cerca del rio se començò a leuantar de manera que ya se veya el rio Albis, y los enemigos aloxados en la otra ribera. Este es el Albis tantas vezes nombrado por los Romanos, y tan pocas visto por ellos.

Buscavado el Campo Imperial.

Niebla obscuriſſimà.

A B C D

§. XIIII.

Aloxamiento y gente del Saxon.

Estaua el Duque de Saxonia aloxado de la otra vanda en esta villa que se llama Milburg, con seys mil Infantes soldados viejos, y cerca de tres mil cauallos, porque los de mas tenia en Tumez Hierne, y los otros auianse deshecho con las quatorze vanderas que de camino el Emperador auia tomado, y juntamente tenia veynte y vna pieças de artilleria, y el estaua bien assegurado, porque sabia que si el Emperador yua a passar por Mayssen, el tenia gran ventaja para esperar o yrse donde quisiesse, y por donde el estaua era dificil passar por el anchura y profundidad del rio, y por ser la ribera que tenia ocupada, muy superior a esta otra, y guardada de vna villa cercada, y vn castillo, que si bien no era tan fuerte que bastasse para guadarse assi, eralo para defender el rio. El aloxamiento del Campo Imperial estaua ya señalado, y repartidos los quarteles, quando el Emperador llegò, que serian las ocho de la mañana: por lo qual mandò que estuuiesse la gente de acaullo en la misma orden que estaua sin aloxarse. El sitio del Campo Imperial era cerca del rio, mas auia en medio de los dos Campos vnas praderias y bosques tan grandes que llegauan cerca del rio. A la hora que tengo dicho el Emperador, y Rey de Romanos tomaron algunos cauallos, y adelantaronse hasta topar al Duque de Alua, que auia ydo delante, y auia bien reconocido los enemigos. Y considerando, que siendo el rio defendido dellos, monstraua no auer medio de poder passar, mandò el Emperador que se buscasse algun natural de la tierra, que pudiesse dezir de algun vado mejor que el que se sabia por la relacion que hasta alli se tenia, pues no se auia de emprender cosa tan grande temerariamente, sino con mucho tiento, y conocimiento de lo que se deuia hazer. En esto se puso mucha diligencia, y entre tanto el Emperador, y el Duque Mauricio con ellos se entraron en vna casa a comer vn bocado, y estando poco tiempo alli salieron para yr donde estauan los enemigos. Y yendo alla, el Duque de Alua vino al Emperador, y dixo que le traya vna buena nueua, que tenia ya noticia del vado, y hombre de la tierra que lo sabia muy bien. Llamauase este lugar dedonde el Emperador saliò Xefemeser, que en Es-

Reconoce el Duque de Alua el rio y vado.

Halla el Duque vado, y lenguaraz que guie.

E

Año 1547.

pañol quiere dezir, Nauaja, el qual estaua no muy lexos del vado, al qual despues que el Emperador llegò con el Rey, y Duque de Alua, y Duque Mauricio vio que los enemigos estauan a la otra parte del, y tenian repartida su artilleria, y arcabuzeria por la ribera, y estauan puestos a la defensa del paso y del puente que trayan hecho de barcas, el qual estaua repartido en tres pieças para lleuarlo consigo el rio abaxo con mas facilidad. Era la disposicion del passo desta manera. La ribera que los enemigos tenian era muy superior a la cõtraria, porque de aquella parte era muy alta, y sobre ella estaua vn reparo, como los que hazen para cercar heredades que en muchas partes podian cubrir sus arcabuzeros. La parte Imperial era tan descubierta y llana, que todas las crecientes del rio corrian por alli. Ellos tenian la villa, y el castillo que tẽgo dicho. De esta otra vanda todo estaua raso, sino eran algunos arboles pequeños y espessos, que estauan bien apartados del agua, la qual por aquella parte que se pensaua que era el vado tenia trecientos passos de ancho. La corriente si bien parecia mansa, traya tan gran impetu que no ayudaua poco a la fortaleza del passo, el qual por todas estas cosas que tengo dichas estaua tan dificultoso, que era menester acompañar la determinacion del Emperador con arte y fuerça. Y ordenò que en aquellos arboles espesos que estauan apartados del agua se pusiessen algunas pieças de artilleria, y se metiessen ochocientos, o mil arcabuzeros Españoles, y que estos juntamẽte con la artilleria disparassen, y arremetiessen, porque por la artilleria los enemigos se apartassen, y no fuessen tan señores de la ribera, y los arcabuzeros viniessen a ser señores de la suya, y llegar al agua, si bien la parte era descubierta, la qual si bien se hazia con dificultad y peligro, era menester hazerse assi. Mas en este tiempo los enemigos poniendo arcabuzeria en sus barcas las lleuauan por el rio abaxo. Y assi fue necessario que los arcabuzeros Españoles saliesen a la ribera abierta, lo qual hizieron con tanto impetu y valor, que entraron por el rio muchos dellos hasta los pechos, y començaron a dar tanta priesa de arcabuzazos a los de la ribera, y a los de las barcas, que matãdo muchos dellos se las hizieron desamparar, y assi quedaron sin yr por el rio mas adelante. Esta arremetida de los arcabuzeros Españoles fue estando el Emperador con ellos, y el juntamente con los de mas arremetiò hasta el rio. Alli se començò la escaramuça desde la vna ribera hasta otra ribera, toda la arcabuzeria de los enemigos tiraua, y su artilleria: mas la del Emperador, y sus arcabuzeros, aunque estauan en sitio desigual, les dauan grandissima priesa, tanto que se conocia ya la ventaja de la parte Imperial, por parecer que los enemigos tirauan algo mas floxamente, y por esto el Emperador mandò que viniessen otros mil arcabuzeros Españoles con el Maestre de Campo Arze de los de Lombardia, para que mas viuamente los enemigos fuessen apretados. Con esto anduuo la escaramuça tan caliente que de vna parte y de otra parecian saluas de arcabuzeria. Quando dexaron los enemigos las varcas, quedando en ellas muchos muertos, auian dexado puesto fuego en las mas de ellas, y tambien muchos soldados dellos no osaron salir por temor de la arcabuzeria, porque les parecia que leuantandose tenian mas peligro, y se quedaron tendidos en ellas.

A B C D

§. XV.

E N este tiempo auia llegado la puẽte de los Imperiales a la ribera, mas la anchura del rio era tan grande, que se vio que no vastaban las varcas para ella, y assi era necessario que ganasen las de sus enemigos, y como para la virtud y fortaleza no ay cosa dificil, tampoco lo fue a los Españoles abrir camino en el gran rio Albis. Ya en este tiempo los enemigos començaban a desamparar la ribera no pudiendo mas

E

Año 1547.

sufrir la fuerça de los Españoles, mas no tanto que no vbiesse muchos a la defensa. Pues viẽdo el Emperador que era fuerça ganarles su puente, mandò que toda la arcabuzeria pusiesse toda la diligencia possible, y assi subitamente se desnudaron diez arcabuzeros Españoles, y se hecharon al agua nadando con las espadas trauessadas en las vocas llegaron a los dos terzios de las varcas, que los enemigos llebauan el rio a baxo, porque el otro tercio quedaua en el rio arriba muy desamparado dellas. Estos diez arcabuzeros llegaron a las varcas, tirandoles los enemigos muchos arcabuzazos desde la ribera, y las ganaron matando los que auian quedado dentro, y assi las trajeron. Tambien entraron tres soldados Españoles acaballo armados, de los quales el vno se ahogò en presencia de todos. Ganadas estas varcas, y estando ya toda la arcabuzeria Imperial tẽdida por la ribera, y señora della, los enemigos començaron del todo a perder el animo. Llegò el Duque de Alua a esta sazon, y dixo al Emperador, que certissimamente el vado era descubierto, y se podia passar. Con esto el Emperador mandò, que caminasse el Campo para passar el rio como animosamente auia determinado, siendo su voluntad de combatir aquel dia con el enemigo, y no darle tiempo a que se metiesse en alguna de aquellas fuerzas que tengo dichas, que tan vastantes eran a dilatar la guerra muchos años. Quando el Emperador llegò al vado dizen, que estaua el Duque de Saxonia oyendo vn sermon que vn hereje le predicaua, segun la costumbre de los Luteranos. Harto descuydo, o demasiada deuocion de vn hereje era, sabiendo que tenia al Emperador porfiando de passar el rio para venir a las manos con el, estarse en sermõ. Puso todas las diligencias que pudo para quitar el de la puẽte de los enemigos, y de paso: y aprouecharõle poco, o nada, porque sus soldados no pudieron mas rfiestir a los Imperiales, desampararon la ribera, y assi el Emperador mandò que la Caualleria passasse el vado, y que la

Hechanse a nado los Españoles para ganar vnas varcas.

Canan las varcas los Españoles.

Descubrese el vado.

Desáparan los herejes la ribera.

A

B

C

D

E

que trayan se hiziesse vna, para que mas facilmente passasse la Infanteria Española, y luego los tres Regimientos de Alemanes. Auia puesto el Duque de Alua tanta diligencia en descubrir el vado, que por todas partes auia hecho buscar guias y gẽte platica del rio, entre los quales hallò vn villano muy mancebo, al qual auian tomado los enemigos el dia antes dos caualllos, y en vengança de su enojo y perdida se vino a ofrecer, que el mostraria el vado, y dezia: Yo me vengare destos traydores que me an robado, yo sere causa que oy sean degollados. Parecia que tenia animo diuino de otra fortuna mayor que la suya, pues no se acordaua de otra mayor, ni de su perdida, si no de la vengança que auia de tomar la que ya se le representaua. Venida toda la Caualleria a la ribera del rio Albis su Majestad mandò quedar a la guarda del Campo nueue vanderas de Alemanes, de cada vn Regimiento tres, y quinientos cauallos Tudescos, y docientos y cinquenta del Marques Alberto, que de la rota de su Señor se recogieron al Rey, y otros tantos del Marques Ioan, y luego mandò que comẽzasen a pasar los cauallos Hungaros: de los quales, y de los ligeros que el Emperador tenia, ya estauan algunos en el rio, y se auian puesto de la otra vanda antes que los enemigos vuiessen acauado de salir de la villa, donde dixe que estauan, y dado algunas cargas sobre ellos. Mas los arcabuzeros Españoles con el agua a los pechos defendian tan brauamente, y tirauan tan a menudo, que los cauallos Imperiales estauan tan seguros en la otra ribera, como en estrota, y mas. Y ya que los enemigos commençaron a alargarse perdieron del todo la esperanza de sostener el vado, viendo que el Emperador se le auia combatido y ganado, hizierõ su disigno de yr a vna villa que se llama Torgao, si no pudiesen ganar tanta ventaja que llegassen a Viertemberg, o combatir en el camino si para vna destas dos cosas no tuuiessen tiempo. El Duque de Alua por orden del Emperador mandò, que toda la Ca-

El villano que descubre el vado.

Pasan el rado y rio resistiendo al enemigo.

Año 1547.

Año 1547.

ualleria Hungara, y el Principe de Salmona con sus cauallos ligeros, passassen el rio lleuando cada vno vn arcabuzero a las ancas, y el luego con la gente de armas de Napoles lleuando cõ sigo al Duque Mauricio y los suyos, porque esta Caualleria era la vanguardia: luego el Emperador y el Rey de Romanos con sus esquadrones llegaron a la ribera. Yba el Emperador en vn caballo Español castaño obscuro, que le auia presentado Mossen de Rique Cauallero de la orden del Tuson, y su primer Camarero. Llebaua vn caparazon de carmesi franjado de cordones de oro, y vnas armas blancas y doradas, y no llebaua sobre ellas otra cosa, sino la vanda muy ancha de tafetan carmesi listado de oro, y vn morrion Tudesco, y vna hasta casi como vn venablo en la mano. Fue como lo que escriben de Iulio Cæsar, quando pasò el Rubicon, y dixo aquellas palabras tan señaladas, que tan estendidamente escriue Lucano, al proprio, se podia representar a los ojos de los que alli estauan: porque alli veyan a Cesar que pasaba vn rio armado, y con exercito armado, y que de la otra parte no auia que tratar, sino de vencer, y que el pasar del rio auia de ser con esta determinacion, y esta esperança, y assi con la vna y con la otra el Emperador se metiò en el agua siguiendo al villano que tengo dicho, que era la guia, el qual tomò el vado mas a la mano derecha el rio arriua, de donde los otros auian ydo. El suelo era bueno, mas la profundidad era tanta, que cubria las rodillas de los que yuan acaballo por grandes cauallos que lleuasen, y en algunas partes nadauan los cauallos, si bien era poco el trecho. Desta manera saliò el Emperador y su Cãpo la otra parte de la ribera, a donde por ser el rio mas estendido tenia mas de trecientos pasos en ancho. El Emperador mãdò dar a la guia dos cauallos, y cien ducados. Ya la puente se comenzaua a hazer de las barcas que se trayan en el Campo Imperial, y de las que auia ganado al enemigo, y la In-

La magestad y grãdeza, con q̃ el Emperador passò el rio.

Lucano lib. 1.

A

B

C

D

E

fanteria Española estaua junto a ella para pasar luego que fuese acauada, y en su siguimiento la Alemana, que este orden auia dado el Emperador. Ya los Hungaros y cauallos ligeros dexando los arcabuzeros que auian pasado a las ancas se adelantaron, yuan escaramuçando y entreteniendo al enemigo que caminaua con la mayor orden y priesa que podia, y sin dexar en la villa de Nuburg algun soldado, lo qual al principio se pensò que hiziera, y este fue vno de los respectos que se tuuo para hazer que passassen arcabuzeros con los cauallos ligeros. Mas el Duque de Saxonia con todo su Campo ganaua siẽpre la tierra que podia repartida su Infanteria en dos esquadrones, el vno pequeño, y el otro grueso, y nueue estãdartes de cauallos repartidos de manera, que quando los cauallos ligeros y Hungaros Imperiales los apretauan, ellos boluian cargando tan espeso que dauan lugar a que su Infanteria en este tiempo pudiese caminar.

Año 1547

§. XVI.

El Emperador con el mayor trote que podia sufrir gẽte de armas, seguia el camino que los enemigos llebauan, en el qual hallò vn Crucifixo como suelen estar en los humilladeros, con vn arcabuçazo por medio de los pechos. Esta fue vna vista para el Emperador de tanta compassiõ y piedad, que no pudo dissimular la yra y lagrimas, y mirando al Cielo dizen que dixo: *Exurge Domine, iudica causam tuam.* Y en nuestra lengua: Señor si vos quereys, poderoso soys para vengar vuestras iniurias. Y dichas estas palabras, que quebraron los coraçones de los que las oyeron, profiguiò su camino por aquella campaña tan ancha y rasa, que por el poluo que la vanguardia del Campo Imperial hazia, que era muy grãde, que el ayre lo traya a dar en los ojos del Emperador, y de los que con el venian. El Emperador se puso sobre la mano derecha del ayre, con que hizo dos cosas, tener la vista libre para lo que fuesse

El Emperador figue al enemigo.

Lo que dixo el Emperador viendo al crucifixo mal tratado de los herejes:

Año 1547. necessario, y lo otro proueer al peligro, A que se a visto suceder en no yr los esquadrones con la orden que conuiene, porque se a visto por experiencia que viniendo rompida vna vanguardia suele romper la vatalla por no yr colocada en el lugar que deue. Assi el Emperador proueyò a este inconueniente con ponerse en parte, y el Rey con sus dos esquadrones, que siendo su vanguardia puesta en peligro, el estaua a punto para socorrer cargando en los enemigos: B los quales yuan tan fuertes, que era necessario hazer esta preuencion. El Duque de Alua con la gente de la vanguardia, yendo escaramuzãdo siempre, estaua tan cerca, que los enemigos hizierõ alto, y comẽçauã a tirar toda su artilleria, lo qual los Alemanes sabẽ hazer muy bien, y por esto el Emperador dio mas priesa a ygualar con la vanguardia. La Infanteria Imperial no parecia, ny seys pieças de artilleria que con ella C auian de venir, y no era marauilla, porque al presente no se pudo hazer con tanta diligencia, ni el pasarla tantos pudo ser en breue tiempo. Esto era ya tres leguas Tudescas del Albis, y el Emperador se daua gran priesa con la Caualleria, porque con ella emprẽdiò deshazer al enemigo, y si se esperara a la Infanteria tubiera lugar de ponerse en el lugar que queria, donde se ve claramente quanto pueden en las cosas D grandes los consejos determinados. Eran los cauallos de la vanguardia Im-
La gente y orden del Campo Imperial. perial los que aqui dire. Quatro cientos cauallos ligeros con el Principe de Salmona, y con Don Antonio de Toledo, y quatro ciẽtos y cinquenta Hungaros, porque tres cientos auian sido enuiados E aquella mañana a reconocer a Torgao con cien arcabuzeros de a cauallo Españoles, seys cientas lanzas del Duque Mauricio, y docientos arcabuzeros de acauallo suyos, docientos y veynte hõbres de armas de los de Napoles con el Duque de Castro Villa. La batalla en que iba el Emperador y su casa, que era de dos esquadrones: el del Emperador seria de quatro cientas lanças, tres cientos arcabuzeros Tudescos de cauallo. El del Rey era de seys cientas lanzas, y tres cientos arcabuzeros de acauallo. Toda la Caualleria Imperial era esta sin vajar vn soldado. Iban estos esquadrones ordenados diferentemente de los Tudescos, porque ellos hazen la frente de los esquadrones de la Caualleria muy angosta, y los lados muy largos. El Emperador ordenò los suyos, que tuuiesse diez y siete hileras de largo, y asi venia a ser la frente dellos muy ancha, y mostraua mas numero de gente, y representaua vna vista muy hermosa, y dizen que es esta la disposicion y orden mas segura, quando la tierra lo sufre, porque la frente de vn esquadron de cauallos muy ancho no da tanto lugar, que sea rodeado por los lados: lo qual se puede hazer muy facilmẽte en vn esquadron que trae la orden angosta, y vastan diez y siete hileras de espeso para el golpe que vn esquadron puede dar en otro. Desto se a visto el exemplo manifiesto en vna vatalla que la gente de armas de Flãdres ganò a la gente de armas de Cleues, cerca de la villa de Citar año de 1543. Los enemigos Ordẽ y gẽte del Saxõ yuan en la ordẽ dicha, que eran seys mil Infantes en dos esquadrones, y nueue estandartes de Caualleria, en que auia dos mil y seys cientos cauallos, y vn guion que andaua acompañado de ochenta, o nouenta cauallos. Este era el Duque de Saxonia que discurria probeyendo por sus esquadrones lo que conuenia, el qual al principio no auiendo descubierto sino la vanguardia del Emperador, porque el poluo le quitaua la vista de la batalla, pareciole que facilisimamente podia resistir a aquella Caualleria: mas vn Marisal de su Campo llamado Vuolferayz, que auia mejor reconocido le dixo, que se apartasse vn poco a vn lado, y veria lo que contra si tenia, y assi descubriò la batalla dõde el Emperador y el Rey yuan, en la manera que tẽgo dicha. La persona del Principes que acompañauan la persona del Emperador. Rey yba junta con la del Emperador su hermano, y en este esquadron con su Magestad iba el Principe de Piamonte. Los dos Archiduques de Austria hijos del Rey llebaban el esquadron del Rey.

Descubrien-

Año 1547. Descubriendo el Duque de Saxonia A del todo la Caualleria Imperial, y viẽdo claramente en la orden y en el caminar la determinacion que se traya, se emboluiò entre sus esquadrones, y determinò con la mejor orden que pudo ganar vn vosque que estaua en su camino, porque le pareciò que con su Infanteria podia estar alli tan fuerte, que venida la noche se podia yr a Viertemberg, que era lo que desseaua; que Torgao no le auia parecido cosa segu- B ra, porque segun el dixo despues auia oydo aquella mañana golpes de artilleria que tirauan a los reconocedores que alla auian ydo, y el auia pensado viendose seguido, que la mitad del Campo Imperial con el Duque de Alua le executaua, y que la otra mitad llebaua el Emperador a ponerse sobre Torgao, y que no siendo fuerte el lugar; aunque està sobre el Albis, que no C era cosa segura dexarse encerrar. O sea esto, o otra opinion, que dizen, que dexo de yr a Torgao, porque no se le acordò, ni en aquel tiempo tuuo hõbre de su Consejo que se le diesse en alguna cosa de las que le conuenian, sea como fuere, en fin el acordò de procurar ganar el bosque para Viertemberg, y si le conuiniesse combatir hazerlo con mas ventaja suya. Y para conseguir vno destos dos effetos ga- D ñado aquel bosque, que es lleno de pantanos y caminos estrechos, mandò a su arcabuzeria de pie, y a toda la de cauallo hazer vna carga en toda la Caualleria ligera Imperial, porque mas comodamente la Infanteria ganasse el sitio que el queria, la qual carga hizieron harto viuamente.

§. XVII.

Ygualanse con el enemigo. YA en este tiempo, como està dicho, el Emperador se auia ygualado cõ la vanguardia, y auia hablado al Duque Mauricio muy alegremente, y a la gente de armas de Napoles diziendoles las palabras, que en vn dia como aquel vn Capitan deue dezir a sus soldados, y dandoles el nombre, que era S. Iorge, Imperio, Santiago, España, asi caminaron la buelta de los enemigos al passo que conuenia. Yendo asi igualados todos los esquadrones, la batalla hallò a su mano derecha vn arroyo, y vn pantano grande donde cayeron algunos cauallos, y porque no cayessen todos fue necessario que la batalla se estrechasse tanto, que la vanguardia pudiesse passar, sin que se mezclasse el vn esquadron con el otro, y se desordenassen ambos, y por esta causa vino a ser, que yendo al lado passe la vanguardia delante al tiempo que los enemigos querian començar la carga, la qual hizieron con muy buen orden en los cauallos ligeros. A este tiempo el Duque de Alua conociendo tan buena ocasion enuiò a dezir al Emperador que el cargaua, y assi lo hizo por vna parte con la gente de armas de Napoles, y el Duque Mauricio con sus arcabuzeros por la otra, y luego su gente de armas, y la batalla que ya auia tornado a ganar la mano derecha, mouieron contra los enemigos con tanto impetu que a la hora començaron a dar la buelta, y los Imperiales los apretaron de tal manera que a ninguna otra cosa les dieron lugar sino a huir, y començaron a dexar su Infanteria, la qual al principio hizo vn poco de resistencia para recogerse al bosque: mas ya toda la Caualleria Imperial andaua tan dentro de la suya y de sus Infãtes que en vn momento fueron todos rotos. Los Hungaros, y los cauallos ligeros tomando vn lado acometieron por vn costado, y con vna presteza marauillosa comẽçaron a executar la victoria, para lo qual estos Hungaros tienẽ grandissima industria, los quales aremetieron diziendo: España, España, por el amor y sangre que con los Españoles tienen; y porque a la verdad el nõbre del Imperio por su antigua enemistad no les es muy agradable. Desta manera se llegò al bosque, por el qual erã tãtas las armas derramadas por el suelo, que ponian grandisimo estoruo a los que executauan la vitoria. Los muertos y

Año 1547. Nõbre que el Emperador dio a su gente.

Carga el Duque de Alua en muy buena ocasion al enemigo.

Huyen los enemigos

Los Hungaros executan la vitoria apellidãdo: España, España.

Año 1547.

heridos eran muchos, vnos muertos de encuentros, otros de cuchilladas grandiſſimas, otros de arcabuzazos, de manera que aunque el morir era vno, las maneras de muertes eran muy diferentes. Eran tantos los preſos, que auia ſoldado que traya quinze y veynte rodeados de ſi. Auia muchos hombres que parecian ſer de mas arte que los otros muertos en el Campo: otros que aun no acababan de morir gimiendo, y con las vaſcas de la muerte reboluiendoſe en ſu ſangre. A otros ſe les ofrecia la fortuna como era la voluntad del vencedor: porque a vnos matauan, y a otros prendian ſin auer para ello mas eleccion de la voluntad del que los ſeguia. Eſtauan los muertos en muchas partes amontonados, y en otras eſparcidos, y eſto era como les tomaba la muerte huyendo, o reſiſtiendo. El Emperador ſiguiò el alcanze vna gran legua: toda la Caualleria ligera y mucha parte de la Tudeſca, y de los hombres de armas del Rey la ſiguieron tres leguas.

Deſtrozo y rota grãde del enemigo Saxon.

§. XVIII.

Prision del Duque de Saxonia.

YA eſtaua la batalla y gente Imperial en medio del boſque, quando el Emperador que alli eſtaua, parò y mandò recoger alguna gẽte de armas, porque toda eſtaua tan eſparcida, que tan ſin orden andauan los vencedores como los vencidos, lo qual fue aſſegurar la victoria, ſi algun inconueniente ſucediera a los que yuan delante, porque es coſa cierta, que vn Capitan lo a de mirar todo. De manera que no a de dezir deſpues, no lo pensè, que no es palabra digna de Capitan. Auiendo parado alli el Emperador, que aqui ſe moſtrò oy con vn animo verdaderamente Real, vino el Duque de Alua que auia paſſado mas adelante ſiguiẽdo el alcance, armado de vnas armas doradas y blancas con ſu vanda colorada en vn cauallo vayo ſin otra guarnicion alguna, mas de la ſangre de que venia lleno de las heridas que traya en el. El Emperador le recibiò alegremẽte, y con mucha razon. Eſtando aſſi vinieron a dezir al Emperador, como el Duque de Saxonia era preſo. En ſu priſion pretendian ſer los principales, dos hombres de armas Eſpañoles de los de Nápoles, y tres o quatro cauallos ligeros Eſpañoles, Italianos, y vn Hungaro, y vn Capitan Eſpañol. El Emperador mandò al Duque de Alua que le traxeſſe, y aſſi fue traydo delante del. Venia en vn cauallo Friſon con vna gran cota de malla veſtida, y encima vn peto negro con vnas correas que ceñian por las eſpaldas, todo lleno de ſangre de vna cuchillada que traya en el lado izquierdo del roſtro. El Duque de Alua venia a ſu mano derecha, y aſſi le preſentò a ſu Majeſtad. El Duque de Saxonia ſe quiſo apear, y queria ſe quitar vn guãte para tocar la mano (ſegun coſtumbre de Alemaña) al Emperador: mas el no lo conſintiò, ni lo vno, ni lo otro, porque venia tan fatigado del trabajo, y de la ſed, y de la herida, y el era tan peſſado por ſer demaſiado de cargado de carnes, que por eſto, mas que por lo que merecia, el Emperador le tuuo aquel reſpecto. El ſe quitò el ſombrero, y dixo al Emperador ſegun coſtumbre de Alemanes: *Poderoſiſsimo y graciоſiſsimo Emperador yo ſoy vueſtro priſionero.* A eſto reſpondiò el Emperador: Agora me llamays Emperador, diferente nõbre es eſte del que me ſoliades llamar. Y eſto dixo: porque quando el Duque de Saxonia y Lantzgraue trayan el Cãpo de la liga en ſus eſcritos llamauan al Emperador Carlos de Gãte, y el que piẽſa que és Emperador. Y aſſi los Alemanes que eran del Emperador quando oyan eſto dezian: Dexa hazer a Carlos de Gante, que el os moſtrara ſi es Emperador: y por eſto reſpondiò el Emperador como digo, y deſpues le dixo, que ſus pecados le auian traydo en el termino y eſtado en que ſe veya. A eſtas palabras el Duque de Saxonia no reſpõdiò palabra, ſino alçando los hõbros baxò la cabeça, ſoſpirando con vn ſemblãte que mouiò a cõpaſiõ con auer ſido vn barbaro tan brauo, y tan ſoberuio. El Duque tornò dezir al Emperador que le ſuplicaua le tratаſe co-

Año 1547.

Los que pretendian ſer autores de la priſiõ del Saxon.

Recibe el Emperador al Duque de Alua cõ alegria por lo que tambien auia trabajado.

Reſpecto cortes y humano que el Emperador tuuo al Duque de Saxonia.

Año 1547.

y mandò al Duque de Alua, que con buena guarda le hizieſſe lleuar al aloxamiento del rio, que era el que ſe tomò aquel dia miſmo quando ganaron el vado. La alegria de la victoria fue general en todos, porque ſe entendiò entonces quan importante era, y cada dia ſe echaua de ver mas. El Duque Mauricio aquel dia yendo executando la victoria ſe vio en peligro de muerte, porque vno de los enemigos llegò por detras, y aſſeſtole el arcabuz, y ſi le acertara a dar, le matara. El qual fue luego hecho pedaços el y ſu cauallo por los que con el Duque yuan. Fueron muertos de la Infanteria de los enemigos, haſta dos mil hombres, y heridos muchos, que dexandolos alli ſe ſalieron y ſaluarõ en aquella noche, y otro dia fueron preſos ochocientos Infantes: de los de cauallo fuerõ muertos, ſegun ſe pudo eſtimar, mas de quinientos. El numero de los preſos fue muy mayor, porque entre los Alemanes Imperiales vuo muchos, que como todos eran vnos pudieron ſe encubrir mejor. Y los que de cierto ſe ſupieron fueron tantos, que los Hũgaros y cauallos ligeros, y la otra gente de armas ganaron muchos, de manera que no ſe recogieron en Viertemberg, de los de pie y de acauallo, quatrocientos hombres. Ganaronſe quinze pieças de artilleria, dos culebrinas largas, quatro medias culebrinas, quatro medios cañones, cinco falconetes, y grandiſſima copia de municiones. Y otro dia ſe ganaron otras ſeys pieças, que por auer caminado con mucha diligencia mas que las otras, ſe auian entrado en vn lugar pequeño. Ganoſe todo el carruage, o vagage, en lo qual la gente de acauallo Imperial, vbo grandiſſima coſa de ropa y dinero. Ganaronſe diez y ſiete vanderas de Infanteria, y nueue eſtandartes de cauallos, y el guion del Duque de Saxonia fue preſo como ſu dueño. Prendieron al Duque Herneſto de Brãzuic, el qual en la guerra paſſada era el que traya todas las eſcaramuzas que los enemigos hazian y otros muchos principales, y el hijo mayor del Duque de Saxonia fue herido en la mano derecha, y en la cabeça, y derribado del cauallo. Dixo el, que auia muerto con vn piſtolete que traya al que le auia herido, y los ſuyos le boluieron a poner a cauallo, y aſſi ſe ſaluò y entrò en Viertemberg. De la parte del Emperador moririan haſta cinquenta de acauallo con los que deſpues murieron de las heridas que alli recibieron. Eſta batalla ganò el Emperador a 24. de Abril deſte año 1547. vn dia deſpues de San Iorge, y viſpera de San Marcos, auiendo doze dias que partiò de Eguer. Començoſe ſobre el rio Albis a las onze horas del dia, acaboſe a las ſiete de la tarde, auiendo combatido ſobre el vado, y ganadole al enemigo, y ſeguidole tres leguas como eſtà dicho, cõbatiendole ſiempre haſta el lugar dõde con ſola la Caualleria le prẽdiò rõpiẽdo ſu Infanteria y Caualleria con tanto animo y buena induſtria quãto ſe pudo deſſear.

Peligro en que ſe vio el Duque Mauricio.

Año 1547.

§. XIX.

ESta victoria tan grande el Emperador como Catholico la atribuyò a ſolo Dios como coſa dada de ſu mano, y aſſi dixo aquellas tres palabras de Ceſar, trocando la tercera como vn Principe Chriſtianiſſimo deue hazer; haziendo a Dios autor de todos ſus bienes: Vine, vi, y Dios venciò. Pareciò bien a todos la moderatiõ que el Emperador vſo con el Duque de Saxonia, porque otro vencedor pudiera ſer, que contra quien le auia ofendido como eſte, no templara ſu yra, ni tuuiera el reſpecto y blandura que con el tuuo: lo qual es mas dificultoſo de vẽcer algunas vezes que vencer al enemigo. Siendo ya tarde mãdò el Emperador recoger la gente, y boluioſe a ſu aloxamiento, donde llegò a la vña de la noche. Otro dia ſe recogiò la artilleria y municiones que ſe auian ganado, y grandiſſimo numero de armas, y de nueuo muchos Hungaros y cauallos ligeros. Traxeron otros muchos priſioneros, porque tres leguas mas adelante de donde llegò el alcance ſiguieron la victoria matando

upna Universidad Pública de Navarra

Año 1547. y prendiendo. Dio el Duque de Alua en guarda al Duque de Saxonia al Maeſtre de Campo Alonſo Viuas, que fue vn gran ſoldado, y tuuo el oficio de los ſoldados Eſpañoles de Napoles, y juntamente el Duque Herneſto de Brãzuic, que como es dicho, fue preſo en la batalla por vn Tudeſco, vaſſallo del Rey de Romanos, y criado del Duque Mauricio. En eſte lugar eſtuuo el Emperador dos dias. Quiſo el Emperador honrar a los que en eſta batalla ſe auian señalado, y armarlos Caualleros: pero viendo que con gran deſorden, y confuſion de los muchos que acudian no podia cumplidamente acabar las ceremonias, contentoſe de auer hecho vn razonable numero de Caualleros, y para los demas dixo con voz alta en lengua Eſpañola: Seays todos Caualleros,

Lib. Antiguedades de Borgoña en Frances.

§. XX.

EN eſte tiempo Torgao ſe rindiò, y el Emperador con todo el exercito determinò de yr ſobre Viertemberg, cabeça del Eſtado del Duque Ioan, y principal villa de las de la Eleccion, y aſſi como tierra importãtiſſima la tenia el Duque fortificada, auiendo començado ſu fortificacion veynte y cinco años antes, fortificandola ſiempre con grandiſſima diligencia, y con grandiſſimo numero de artilleria. El camino fue por Torgao, donde eſtaua vn caſtillo, que es de las mas hermoſas coſas de Alemaña, donde el Duque ſolia yrſe a recrear.

§. XXI.

CAminando el Campo Imperial contra Viertemberg ſe ſupo de los priſioneros, como el Duque eſperaua a Tumez y Erue con la gente que auia lleuado a Bohemia, y veynte vanderas que los de aquel Reyno le enuiauan, y mucha gente de acauallo con ellas: mas la preſteza del Emperador, que la tuuo ſiempre en eſtos negocios de la guerra muy mas natural que todos los enemigos que tuuo, atajaron ſemejantes ligas y ſocorros. Paſsò el Emperador el rio Albis, media legua mas abaxo de Viertemberg, por vna puente hecha de ſus barcas, y de las ganadas de los enemigos. Notoſe aqui por coſa digna de memoria, que por la parte que el Emperador paſsò el vado del rio Albis, ſi bien hondo, otro dia deſpues de la batalla no ſe podia paſſar ſino a nado, y con grandiſſimo trabajo, que quiſo Dios abrir aquel camino, y dar paſo a eſte Principe, porque ſabia el zelo con que le ſeruia. Otras dos coſas paſſaron que por auer mirado en ellas las eſcriuiò el ſoldado, y ſon: Que paſando la Infanteria Eſpañola, anduuo vna Aguila muy baxa manſamente dando buelos ſobre ella muy gran rato, y andando aſſi ſaliò vn lobo muy grande de vn boſque, que mataron los ſoldados a cuchilladas en medio de vn Campo raſo. Son acaecimientos que permite Dios nueſtro Señor en ſeñal de ſu fauor, y voluntad diuina. Hizo aquel dia muy gran calor, y eſtaua el ſol de color de ſangre, y notaron los que lo vieron, que no eſtaua tan bajo como auia de eſtar, ſegun la hora que era. Fue tan aduertido eſto, y quedò tan recebido de todos, que ninguno puſo duda en ello. Y aſſi miſmo fue notado aquel dia en Noremberga, y en Francia ſegun el Rey lo contò, y en el Piamonte que le vieron de la miſma color con ſer tierras bien diſtantes. Fueron todas coſas tan notadas y tratadas, que por eſſo hizieron memoria dellas en las relaciones y cartas que ſe eſcriuieron a Roma, Italia, y Eſpaña.

Notoſe vna manera de milagro en el vado que el Emperador paſsò.

§. XXII.

AViendo paſſado el Emperador el rio Albis ſe alojò entre vnos boſques a viſta de la villa de Viertẽberg, cuyo ſitio y forticacion es deſta manera. La villa es harto grande en ſu faciõ y hechura, es quadra muy prolongada por la parte donde ella es mas eſtẽdida. Ttiene el rio Albis a quatro cien-

Año 1547. ros paſſos lexos della, eſtà ſentada en vn llanõ muy raſo y muy ygual, el qual ſe deſcubre della, ſin que aya donde ſe pueda encubrir alguna gente, tiene en toda la redonda vn foſſo de agua muy ancho y muy hondo, y vn reparo de ſeſſenta pies de gueſſo de. Tierra tan firme que todo el eſtà lleno de yerua crecida en el deſde lo alto haſta el foſſo, el qual tiene al pie del reparo todo a la redonda vn rebellin de ladrillo y cal que ſe hizo para arcabuzeria, y tan encubierto de foſſo, que es impoſſible batirſe. Tiene cinco baluartes grandes, y el caſtillo que ſirue de cauallero deſcubriendo la campaña. Por eſta parte del caſtillo viene el quadro de la tierra a tener la frente mas angoſta, y por aqui eſtaua determinado que ſe batieſſe, y por eſto el Emperador mandò, que ſe traxeſſen los gaſtadores que el Duque Mauricio auia ofrecido, que eran quinze mil, y que vinieſſe artilleria de Treſen, de la qual auia tanto numero en aquella villa que baſtaua quedando ella prouey-da a dar la que por batir a Viertẽberg era neceſaria. Los gaſtadores fueron tã mal proueidos, que de quinze mil que ſe ofrecieron, vinieron trecientos, y eſtos traidos con dificultad. Mas en eſte tiempo el Emperador auia comẽçado a oyr los ruegos del Marques de Brandemburg Elector, que auia venido alli, el qual intercedia por el Duque de Saxonia con los mejores medios que el podia. Y ſu Mageſtad auia conſiderado algunas coſas, entre las quales tuuo mucho reſpecto al Duque de Cleues yerno del Rey de Romanos, y cuñado del Duque Ioan de Saxonia, que con grãdiſſima inſtancia auia procurado lo que tocaua a ſaluar la vida al Duque ſu cuñado con aquella parte de ſu Eſtado, que fueſe poſſible, por donde començò a inclinarſe mas a la miſericordia que ſe deuia tener de vn Principe tan grãde, pueſto en tã miſerable fortuna, que no a poner en efecto la primera determinaciõ, que era cortarle la cabeça, en que como a reo del crimẽ de la Mageſtad leſa, o ofendida, le auia condenado. Y aſſi apretando el Duque Ioachim de Brandemburg, y mas la natural clemencia del Emperador ſe començò a tratar lo que conuenia, porque el Duque de Saxonia fueſſe caſtigado, y junto con eſto no ſe dexaſe de executar la clemencia del Emperador tan digna de vn Principe qual el era, con la qual ſe gana mas, como dizen de Iulio Ceſar, que con las armas. Vuo diuerſas opiniones en lo que tocaua a la vida del Duque, porque vnos tenian conſideracion a ſolo el caſtigo, otros conſiderauan la manera del caſtigarle con otras calidades que fueſſen tan importãtes que tuuieſſẽ la victoria del Emperador viua para ſiẽpre, y conſideraua quanto importaua que no fueſſen reduzidos a vltima deſeſperacion los que tenian ſu confiança en la clemencia del Emperador, de la qual eſperauan tomar exemplo en lo que con el Duque de Saxonia ſe hazia. Y aſſi tratando lo vno y lo otro, el Emperador ſe reſoluiò conforme a ſu natural condicion, en dar la vida al Duque con las condiciones que fuerõ baſtantes paraque fueſſen recompenſa de la muerte de que ſegun juſticia era digno. Finalmente ello ſe concordò deſta manera, y con tales condiciones.

XXIII.

QVe renuncia por ſi y por ſus herederos la dignidad de ſer vno de los ſiete Electores, y quede a voluntad del Emperador el darla a quien quiſiere.

Que entregue al Emperador las villas de Gotta, y Viertemberg ſacando la hazienda que tiene en ellas, con que dexe la tercia parte de los baſtimen-

Año 1547.

tos con la artilleria que ay en ellas.

Año. 1547.

Que restituya y suelte de la prision a Alberto de Brandemburg con todos sus bienes libremente.

Que buelua y restituya todas las cosas que tienen tomadas al gran Maestre de Prussia Mansfeldo Volfango.

Que renuncie los derechos de Magdeburg, Halbersstan y Hallen, y se somete y sugeta al juyzio Imperial, y que pague los gastos hechos en su defensa.

Que suelte libremente a Henrico de Branzuic con su hijo, y que de aqui adelante no los inquiete ni perturbe.

Que renuncie las confederaciones que hizo contra el Emperador y Rey de Romanos, y no pueda hazer otras en las quales no entren el Emperador y Rey su hermano.

Que los bienes del Duque de Saxonia se adjudiquen al Emperador, y parte dellos sean por el Rey de Romanos, parte para el Duque Mauricio, por los quales a de dar Mauricio en cada vn año cinquenta mil florines de oro.

Que quede con el Duque de Saxonia la ciudad de Gotta derribandole la fortaleza.

Que para que el Duque de Saxonia pague lo que deue le de el Duque Mauricio cien mil florines Renenses. Y hecha esta paga queden fenecidos y rematados qualesquier debates y cuentas que entre ellos aya auido.

Que los Saxones vassallos del Duque que en las gueras passadas an seruido al Emperador no se les haga molestia ni daño alguno.

Que obedecera los decretos del Emperador, y del Imperio como vassallo del.

Que los bienes que se dexan al Duque de Saxonia los ayan sus hijos y herederos, y el Duque sea siempre de la parte y seruicio del Emperador y de su hijo Filippo.

Que a Hernesto de Branzuyc le ponga el Emperador graciosamente en libertad.

EXcluyeron desta concordia a Alberto Mansfeldio con todos sus hijos, y al Conde Bechlingo y otros, si dentro de vn mes no deshiziessen la gente y vanderas. Hechose la fortaleça de Gotta por el suelo, hallaronse en ella cien pieças de artilleria sin la menuda, y cien mil valas, y las otras municiones conforme a esto. Entregò luego las vanderas y estandartes y artilleria que auia ganado al Marques Alberto, y el Marques estaua en Gotta, al qual mandò el Emperador que viniesse luego a su Corte. En lo que tocaua a la religion al principio estuuo muy duro, y despues respondiò tan blando, que por entonces pareciò a su Magestad que no era menester tratar mas dello. Su hermano perdiò vna villa que el Emperador dio al Marques Alberto. Entregò luego al Duque todos los castillos que tenia vsurpados a los Condes de Manflet, y lo de la Iglesia de Vlma, y Monasterios de Saxonia, con lo vsurpado a particulares, que quedò a disposicion del Emperador. El qual viendo que lo principal que el pretendia, que era lo que tocaua a la religion, començaua a ponerse bien, tuuo por buenas todas estas condiciones, y no quiso que vna sangre tan noble y tan antigua, y que tantos seruicios auia hecho a la suya en los tiempos pasados se deshiziesse y acabasse del todo, y quiso mas en esto seguir la equidad y

Año 1547.

mansedumbre, que no la yra, y justo rigor de justicia, que el Duque merecia. Y compuestas las cosas desta manera quedò el Duque Ioan de Saxonia cõ vida, y castigado de tal manera, que de vno de los mas poderosos Principes de Alemaña vino a ser de los particulares Caualleros della. Humilla Dios desta manera la soberuia de los hombres. Fue muy notable la entereça y valor del Duque, que no se le oyò vna palabra, ny se le vio semblante, ni mouimiento de flaqueça conforme a la fortuna presente, con derribar la aduersa castillos roqueros.

XXIIII.

REndida Vierremberg salieron della tres mil hombres de guerra. Estauã entro della la muger del Duque y su hermana, y los hijos menores. Dentro en Gotta estaua el mayor que auia escapado herido de la batalla. Alçò el Duque a los de Viertemberg el juramento, y luego abrieron las puertas, y salieron a suplicar al Emperador, que no entrasse en ella soldado estrangero. El Emperador lo prometiò, y cumpliò. Mandò el Emperador que entrassen quatro vanderas de Alemanes, y al cabo de dos dias Sybilla de Cleues muger del Duque de Saxonia con su hermano Ioan Hernesto, y otros parientes saliò a visitar al Emperador, y hazerle reuerencia, y vino a la tienda donde el estaua, y con ella el hermano del Duque de Saxonia, y su muger hermana del Duque de Branzuyc, y vn hijo del Duque de Saxonia: porque el otro quedaua malo en Viertẽberg, y el otro estaua en Torga. Venian acompañandola los hijos del Rey de Romanos, y el Marques de Brandemburg Elector, y otros Señores Alemanes. Ella llegò al Emperador con toda la humildad que pudo, y no era menester mostrarla, porque vna muger que tenia a su marido en tantos trauajos, y se veya desposeida, y tan humillada de la mala ventura, es claro que lleuaria el semblante qual le pedia el presente estado, y assi se hincò de rodillas delante del Emperador, mas el la leuantò reciuiendola con tanta cortesia, que ninguna cosa le quitò de lo que hiziera, quando ella estaua en su primera fortuna. Fue cosa que a todos mouiò a piedad. Hablò con lagrymas, y dolor, y a todo la respondiò el Emperador clementissimamente: y assi se boluiò a visitar al Duque su marido, que estaua en el quartel del Duque de Alua entre la Infanteria Española, y auiendo estado con el se boluiò al castillo de Viertemberg.

§. XXV.

Visita el Emperador a la Duquesa de Saxonia.

OTro dia fue el Cesar a visitar a la Duquesa, y entrò en el castillo. Lo qual pareciò a todos muy semejante a lo que Alexandro hizo con la madre y muger del Rey Dario. Escriuiò el Emperador a las ciudades, y Principes del Imperio dandoles cuenta de la guerra: y conuocandolos para la Dieta que queria tener en Vlma a treze de Iunio.

§. XXVI.

Embaxadores de grandes Principes.

ESstando el Emperador en Viertemberg le vinieron Embaxadores de Tartaria, y de Moscobia cerca del rio Boristenes, que agora se llama Neporties, y algunos Capitanes a offrecerse al seruicio del Emperador con quatro mil caualos. El respõdiò agradeciendoselo mucho: mas ya la guerra estaua en terminos que no eran menester. Tambien vino vn Embaxador del Rey de Tunez con ciertos recados que su Rey le enuiaua, y offreciò otros tantos Alarabes. De manera que de la Scitia, podemos dezir, y de la Libia venian las gentes traydas de la grandeça del Emperador a seruirle. Ya el Emperador auia enuiado vn Cauallero de su casa llamado Lazaro Esuinde, para que tuuiesse a Gotta con dos vãderas, y diesse libertad al Marques Alberto, & estuuiesse en ella hasta que

Sacan al Marques Alberto de la prision.

Año 1547.

fuesse derribada por el suelo, y las otras plaças fuertes se rendian por sus terminos, y todo se ordenaua de la manera que conuenia sin que en Saxonia quedasse nada por hazer, sino lo del Reyno de Bohemia, que era vezina, y estaua muy de mala manera contra el Rey: mas como los de aquel Reyno supieron de la prision del Duque de Saxonia dexaron las armas, y enuiaron al Emperador con las mas blandas palabras y mayores ofrecimientos que ellos pudieron. El Emperador los oyò, y los detuuo hasta despacharlos a su tiempo.

§. XXVII.

El Duque Henrique de Brãzuic fue desbaratado.

AVia enuiado el Emperador al Duque Henrique de Branzuic el mancebo, con dos mil cauallos y quatro mil Infantes contra los Duques de Luneburque, Luteranos, y de la liga pasada, el qual fue desbaratado de vn Conde de Mansfelt rebelde y Luterano, y de Tumezbierne Capitan del Duque de Saxonia, el qual con la gente que tenia en Bohemia por vnos grandissimos rodeos se juntò con el Conde de Mansfelt, y juntos estos dos tenian quatro mil cauallos, y cerca de quinze mil Infantes. El Duque Henrique de Branzuic se quexò despues al Emperador de otro Capitan que tambien con comision de su Magestad hazia guerra a aquellas ciudades, que no se auia juntado con el a tiempo. Vbo pleyto entre ellos, y el Emperador mandò prender a los Capitanes. Son cuentos que importan poco a esta historia, los que escribieren las de Alemaña los diran, solo dire que se yuan haziendo las fuerças del Duque de Saxonia tantas, que como el dezia, si el Emperador se detuuiera dos dias, el le saliera a reciuir con mas de treynta mil hombres, y siete mil cauallos, que era vn poder harto grande, porque el Emperador no lleuaua mas que quatro, o cinco mil cauallos, y diez y seys mil Infantes, si el que las lleuaua no valiera tanto que se supliera bien el numero de la gente que faltaua para yguala con la del enemigo. Y viose claro que tenia estas fuerças, pues sin las que el tenia quando fue preso, y con las vanderas que deshizieron antes de la batalla, quedauan cumplidos quatro mil cauallos, y doze, o quinze mil Infãtes, sin los que esperaua de Bohemia: y assi tenia determinado que ya que no se ofreciesse de combatir con las ventajas que el queria, de repartir toda su gente, metiendose el en Madeburque, y vn hijo suyo en Gotta, y otro en Viertemberg, y vn Capitan en Heldrum, y otro en Sonebalt, y desta manera rodear al Emperador, y hazelle la guerra quitandole las vituallas. Mas todas estas dificultades se vencieron, y assi la victoria del Emperador fue tan importante y tan poderosa, que deshizo todos estos pensamientos, y boluiò en ayre sus traças, y con esto luego que desbarataron al Duque de Branzuic se començaron a deshazer: y no solo estos, mas el Lantzgraue que en estos dias no dexaua de intentar todas las cosas que el pensaua que le podian valer, las dexo caer, y perdiò el hilo y esperanças de sus tramas, y socorros forasteros, para los quales tenia dados algunos dineros por aquellos que tenian tanta gana como el, que las cosas del Emperador no fuessen por el camino que yuan, y en esto se verà quanto importaua en Alemaña la persona del Duque Ioan de Saxonia y su poder, porque despues que el fue deshecho y preso no tuuo fuerça alguna el que pensaua que gouernaua todas las cosas de Alemaña. Mas esta victoria fue tan importante, que luego el Lantzgraue començò por intercessores, principalmente por medio del Duque Mauricio aquien el Emperador auia hecho Elector, a tratar su perdon. Propuso al principio condiciones harto grandes, mas no tan bastantes, que no quedassen algunas, demanera que se podia dezir que negociaua bien. Entendia en ello junto con el Duque Mauricio, el Elector de Brandemburg,

Fuerças que esperaua tener el Saxon.

El Lantzgraue trata de la gracia del Emperador.

Escribe Lãtzgraue a Mauricio y enuia los capitul. y cond. nes cõ que se rinde.

Año 1547.

burg, a los quales el Emperador tuuo grandissimo respecto, y por su contemplacion oyò lo que le proponian de parte de Lantzgraue: mas por tanto no dexo de hazer lo que conuenia, y assi les respondiò lo que el queria que hiziesse, y el Lantzgraue replicò añadiendo algo, mas dexaua siempre vnas cosas que le conuenian, a lo qual el Emperador respondiò resueltamente, que el no queria tratar con el Lantzgraue, que hiziesse lo que le pareciesse. Esta respuesta se dio a Lantzgraue, el qual estaua ocho leguas del Campo en vna villa de Mauricio, que se llama Lipsia, y luego se partiò con grandissima desesperacion, y tanta que ninguna esperança le quedò de remedio, sino el que mas tenia, y el que dezia que por ninguna cosa deste mundo haria, que era ponerse a los pies del Emperador, y valerse de su clemencia, y mansedumbre tan natural entregandose a su voluntad, y con esta determinacion escribiò al Duque Mauricio, que procurasse su venida, y la concertasse, y de su mano escribiò las capitulaciones con que se entregaua, que eran las mismas que el Emperador queria, y assi se concertò. La conclusion de todo esto tomò al Emperador en Hala de Saxonia camino de las tierras de Lantzgraue, para donde el Emperador con su Campo caminaua. Y el mismo dia que entrò en Hala, llegò el Marques Alberto de Brandemburg, aquien su Magestad como està dicho, auia dado libertad, y hecho boluer los estandartes, vãderas y artilleria que auia perdido, porque no le faltasse alguna cosa de las que con la libertad se le podian boluer. Holgò el Emperador tãto con el, que vna de las mas agradables cosas que en estas dos cosas le an succedido fue la recuperacion deste Principe, el qual llegando al Emperador le dixo: Señor, yo doy muchas gracias a Dios y a vos. Y no dixo mas, y en estas pocas palabras dixo harto. Dos dias antes que el Emperador partiesse de Viertemberg partiò el Rey de Romanos para Praga, con dos otros mil cauallos suyos y de Mauricio, y casi seys mil Infantes Tudescos con los que despues el Emperador le enuiò, que eran del Regimiento del Marques de Mariñano, y el Empera dor partiò de Viertemberg para yr contra Lantzgraue, por ser la rayz de donde nacian los males de Alemaña, y era tan necessario arrancalla, que dexandolo de hazer por yr personalmente a Bohemia, como quisiera el Rey su hermano, que aunque aquel Reyno se sujetasse, que estaua bien alterado, no por esso Lantzgraue quedaua en termino, que no fuesse menester començar la guerra con el, y sujetarle, y lo de Bohemia era mas facil, porque aquel Reyno, y todos los reueldes de Alemaña tenian puestos los ojos en si. En Lantzgraue se sustentaua como en cabeça de quien dependian, despues del Duque de Saxonia. Y por esto quiso el Emperador, que el Rey partiesse luego, porque la reciente victoria y reputacion della acrecentaua las fuerças del Rey, para que aquel Reyno que ya temia tanto las del Emperador, pudiesse con mas facilidad ser traydo, o por mal, o por amor a su obediencia. Vn dia antes que el Rey partiesse, los Capitanes Hungaros vinieron a besar la mano al Emperador, y a suplicarle se acordasse de socorrer a Hungria. Hizierõ vna platica acomodada al tiempo y a su fortuna, y el Emperador les respondiò consolandolos, y escribiò a los Estados de aquel Reyno dandoles las mismas esperanças dignas de su persona, y mandò dar a cada vno de los Capitanes vna cadena de oro de trecientos escudos, y dar vna paga a toda la otra gente suya, lo qual ellos estimaron mucho. Tambien dio alli su Magestad al Duque Mauricio la enuestidura de la Eleccion con las villas, con que ella suelen andar. Y porque entre las cosas grãdes se viesse, que tambien tenia memoria de las pequeñas, mandò dar a los soldados que entraron a nado, y ganaron las barcas, vn vestido de terciopelo carmesi de su librea, y treynta es-

Año 1547.

Admite el Emperador este trato.

El Emperador aunque se trataua de paz prosigue el camino contra Lantzgraue.

Año 1547.

cudos a cada vno, y las ventajas en sus vanderas.

§. XXIX.

LLegado el Emperador en Hala de Saxonia, que es vna villa muy grãde del Obispado de Madelburg, aũque el Duque de Saxonia la auia hecho suya, el Emperador se aposentò en las casas que auian sido del Obispo, y alli quiso esperar la venida de Lantzgraue para que se pusiesse en effecto lo que por intercesion de los Electores el auia concedido. Las condiciones de la concordia fueron.

Con que cõdiciones se rindiò Lãtzgraue.

QVe Filippo Lantzgraue de Hessia con todo su Estado se pone en manos del Emperador sin condicion alguna, sino llanamente. Que parezca ante el Emperador y pida perdon y su gracia con toda humildad. Que de aqui adelante este muy sujeto al Emperador. Que lo que el Emperador ordenare y mandare en bien y buen gouierno de Alemaña, y los mandamientos y prouisiones que sobre ello despachare, guarde y cumpla puntualmente sin replica ni malicia. Que estara a lo que la Camara del Imperio mandare, y pagara el dinero que le mandaren. Que dara fauor y ayuda contra el Turco como la dan los demas Principes del Imperio. Que se apartara de qualquiera confederacion y liga, principalmente de Scamaldica, y entregara al Emperador todas las cartas y papeles que en ellas vuiere hecho, y que no hara mas concordias ni ligas, en las quales no entren el Emperador y Rey de Romanos.

Que hechara de su tierra todos los enemigos del Emperador, y no consentira alguno en ellas. Que si el Emperador mandare castigar alguno, que el no lo defendera ni amparara. Que dara camino y passo seguro por su tierra al Emperador y Rey de Romanos Que restituyra todos los bienes que vuiere tomado a sus vasallos, por auer seruido al Emperador en estas guerras. Que mandara a todos sus vasallos los que estũn en armas contra el Emperador y Rey de Romanos, que las dexen, y sino que procedera contra ellos como contra enemigos, y les tomara los bienes para el fisco Imperial. Que dentro de quatro meses de al Emperador por los gastos que a hecho en estas guerras ciento y cinquenta milflorines Renenses de oro. Que hechara por el suelo todas las fortalezas y municiones que huuiere hecho en su tierra, exceto Zegenhemo y Cassello. Y se ponga presidio en estas, a nombre del Emperador, y no haga otra fuerça sin voluntad del Emperador. Que entregue toda la artilleria y municiones, de las quales el Emperador ponga en las fuerças las que quisiere para su guarda y defensa. Que ponga en libertad a Henrrico Bransvuico con su hijo Carlos, y les buelua su tierra, y alze el iuramento que sus vasallos le hizieron, y satisfaga los daños que le hizo. Que restituya a Volfango gran Maestre de Prusia, y a los demas amigos del Emperador todo lo que les vuiere tomado. Que suelte graciosamente todos los que tuuiere presos por razon desta guerra. Que se allane a la justicia y determinacion della con todos los que tuuieren que pedirle por agrauios que aya hecho. Que sus hijos juren estos capitulos y lo mesmo hagan todos sus vasallos nobles y plebeyos, y el que no quisiere hazer se entregue al Emperador. Que assi mesmo juren estas condiciones el Marques de Brandemburg Principe Elector, el Duque de Mauricio, el Conde Palatino del Rin, el grand Maestre de Prussia. Que en las dudas que cerca desta concordia se ofrecieren, de el Emperador su declaracion, y se este a ella. Que se sujetara a guardar lo que en el Concilio de Trento determinarẽ los Padres, como lo an de hazer los demas Principes Protestãtes de Alemaña.

Año 1547.

Alzò el Emperador el vando Imperial que contra el estaua dado, y que no le tendria preso perpetuamente. Antes que el Lantzgraue viniesse a presentarse, sucediò aqui en Hala vn cassо peligrosissimo, y fue vna questiõ entre Españoles y Tudescos. La qual se encendiò tanto, y llegò tan adelante, que fue nècessario, que el Emperador saliesse, y se puso en medio de los vnos y de los otros. Solo este era el remedio que la colera destas dos gentes pedia, porque ella estaua en tal punto que sola la persona Imperial bastara a templar tal desconcierto, aunque no dexaua de tener su Magestad algun peligro poniendose entre dos partes, que ya de furiosas començaban a estar ciegas y sin juyzio, que la yra demasiada, vna breue locura es.

§. XXVIIII.

LLegado el dia en que Lantzgraue auia de estar en Hala de Saxonia vino con cien cauallos, y fuese a la posada del Duque Mauricio su yerno ya Electo, y otro dia, que fue a diez y nueue de Iunio, a las cinco de la tarde firmò la escritura de la concordia, y luego a la hora que el Emperador señalò, vino a Palacio acompañandole y lleuando en medio el Duque Mauricio, y el Duque de Brãdemburg, y tras ellos yuan Henrrico Brunsvbico con su hijo Carlos, Filippo y Henrrico, y otros muchos Caualleros. El Emperador estaua en vna sala, y alli presentes el Principe Maximiliano Archiduque de Austria, Emanuel Filiberto Principe de Piamonte, el Duque de Alua General del Cãpo, el gran Maestre de Prusia, el Arçobispo de Artoes, el de Nurũberg, y otros Perlados y Caualleros Alemanes, los Legados del Papa, los del Rey de Bohemia, y Hungria, los del Rey de Dinamarca, el Duque de Cleues y de algunas ciudades maritimas y orientales de Saxonia, y otros muchos nobles varones. Hizieronse las ceremonias acostumbradas en semejantes actos. Llegado Lantzgraue delante del Emperador quitado el bonete, o gorra se hincò de rodillas, y su Chanziller tambien, el qual en nombre de su Señor dixo estas palabras.

SEreniſſimo, muy alto y muy poderoso, muy victorioso y inuencible Principe, Emperador y gracioso Señor. Auiendo Filippe Lantzgraue de Hessia offendido en esta guerra grauissimamente a vuestra Magestad, y dadole causa de toda iusta indignacion, y inducido a otras personas a que cayessen en la mesma falta, por lo qual vuestra Magestad podia vsar de todo rigor en el castigo que el merece, el confiessa humilissimamente que con raçõ le pessa de todo su coraçon, y siguiendo los ofrecimientos que el a hecho para venir delante vuestra Magestad, el se rinde a vuestra Magestad de todo punto, y francamente a su voluntad: suplicando humilmente que por el amor de Dios, y por su misericordia vuestra Magestad sea contento, vsando de su bondad y clemencia, perdonar y oluidar la dicha offensa, y leuantar el vando del Imperio, que tan justamente vuestra Magestad a declarado contra el: permitiendo que pueda posseer sus tierras, y gouernar sus vasallos, los quales suplica a vuestra Magestad sea seruido de perdonar y recibirlos en su gracia, y el se ofrece para siempre jamas reconocerle a vuestra Magestad, y acatalle por su solo derechamente ordenado de Dios soberano Señor y Emperador, y obedecerle y hazer en seruicio de vuestra Ma-

Año 1547. *geſtad y del ſanto Imperio todo aquello que vn Principe y vaſſallo es obligado a hazer, y para ſiempre perſeuerar en eſto, y que no hara ni tratara jamas coſa contra vueſtra Mageſtad, mas ſera toda ſu vida muy humilde, y muy obediente ſeruidor, y reconocera ſu gran clemencia del perdon que de vueſtra Mageſtad a alcançado. Para lo qual deſea, y deſeara toda ſu vida poder para ſeruirlo con aquel agradecimiento que es obligado, demanera que vueſtra Mageſtad conozca por efecto, que el Lantzgraue y los ſuyos guardaran, y obedeceran lo que ſon obligados por los articulos que vueſtra Mageſtad fue ſeruido de otorgalles.* Año 1547.

§. XXX.

ESTas fueron las palabras que el Lantzgraue dixo al pie de la letra. El Emperador mandò a vno de ſu conſejo Aleman que eſtaua alli para reſponder en ſu nombre, que dixeſſe lo ſiguiente.

SV Mageſtad clementiſſimo Señor a entendido lo que Lantzgraue de Heſſia a dicho, que ſi bien el Lantzgraue confieſſa que le a offendido tan grauemente y de ſuerte que merece todo caſtigo, aunque fueſſe el mayor que ſe puede dar, lo qual a todo el mundo es notorio: mas no obſtante eſto, teniendo ſu Mageſtad reſpecto a que ſe viene a hechar a ſus pies, y por ſu acoſtumbrada clemencia, y tambien por interceſion de los Principes que por el an rogado, es contento de leuantarle el vando que juſtamente auia declarado contra el, y de no le caſtigar cortandole la cabeça como el merecia por la rebelion cometida contra ſu Mageſtad, ni le quiere caſtigar con priſion perpetua, ni menos con confiſcacion de ſus bienes, ni priuacion dellos, mas adelante de lo que ſe contiene en los articulos que claramente ſu Mageſtad le concede, y que recibe en ſu gracia y merced a ſus ſubditos y criados de ſu caſa entendiendoſe que cumpla lo contenido en ſus capitulos, y que no vaya directa ni indirectamente en coſa alguna contra ellos. Y ſu Mageſtad quiere creer, y eſperar que el Lantzgraue con ſus ſubditos ſe ſeruira de aqui adelante de la gran clemencia que con ellos a vſado.

Tales fueron las palabras al pie de la letra que ſe reſpondieron a Lantzgraue, y el eſtuuo todo eſte tiempo de rodillas, y ſe leuantò ſin eſperar que el Emperador ni otro lo mandaſſe. Su Mageſtad no le tocò la mano, ni le hizo algun ſeñal de corteſia. Era coſa harto notable verle hincado de rodillas y preſo el que auia el año paſſado brindado a ſeys mil balas que auia tirado contra el Emperador y el Duque Henrico de Branzuic aquien auia tenido preſſo alli preſente con libertad y en pie, repreſentacion verdadera de la poca firmeça y gran inconſtancia de la vida humana.

Acabado eſto el Duque de Alua ſe llegò a el, y le dixo que ſe vinieſſe a cenar con el a ſu poſſada, y rogò a los Electores que le acompañaſſen, y aſſi ſacò a Lantzgraue de Palacio, y lo lleuò al caſtillo donde el Duque de Alua poſſaua. Acabada la cena eſtuuierõ vn poco hablando, y ſiendo ya hora dixo el Duque de Alua a Lantzgraue, que auia de quedar alli aquella noche con guarda. Turboſe mucho Lãtzgraue oyendo eſto, y ſuſpenſo y ſin animo, dixo a los Principes Electores que le cumplieſſen la fè y palabra que le auian dado, pues fiado dellos ſe auia pueſto en aquel eſtado. Aſſi ſe lo prometieron, y animaron con muy buenas raçones. Encomendò el Duque de Alua la guarda de Lantzgraue a Don Ioan de Gueuara Capitan del

Año 1547. Emperador del tercio de Lombardia. Al principio tomò Lantzgraue ſu priſion impacientiſſimamente, porque penſò que no ſiendo la priſion perpetua, la temporal auia de ſer tan libiana y diſſimulada que pudiera el yrſe a caça a los boſques de Heſſen: mas quiſo Dios que ſe cegaſſe el que pẽſaua que ſabia de negocios mas que todos los de Alemaña, que pudiera bien ver, que ya que la priſion no auia de ſer perpetua poniendoſe a voluntad indifinitamente del Emperador, podia ſer tan larga, y de la manera que el quiſiera, dire deſpues lo que en eſto vbo. Deſta manera puſo Dios debaxo de los pies del Emperador dos cabeças tan ſoberuias de los Lutheranos, y los humillò, penſando el de Saxonia, que ſabia mas de guerra que otro venciendolo en la meſma guerra. Y el Lantzgraue que ſe tenia por muy entendido hablò por ſu boca, y eſcribiò con ſu mano ſu condenacion. Son juyzios de Dios de profundidad infinita.

§. XXXI.

Legado del Papa llega y da al Emperador la congratulacion de parte del Pontifice y renombre de Maximo y Fortiſſimo.

ESTando el Emperador en Hala llegò vn Legado del Papa. La embajada que traxo fue vna gran congratulacion de las victorias que ſu Mageſtad auia alcançado, y en el Breue que le eſcribiò ſu Santidad le puſo el nombre de MAXIMO FORTISSIMO, renombres tanto bien merecidos, quanto bien ganados. Acabadas eſtas coſas el Emperador partiò de Hala auiendo proueydo como ſe derribaſſe Gota, y ſe traxeſſe la artilleria della a Francafort, y tambien proueyò como ſe derribaſſen todas las fuerças de Lantzgraue exceto vna que la dexo: y la artilleria y municiones ſe lleuaſſen de la vna parte y de la otra a Francafort, donde mandò juntar toda la artilleria y municiones ganadas en eſtas dos guerras ſaluo las cien pieças de Viertemberg, de las quales mandò lleuar cinquenta a Milan, y cinquenta a Napoles. Las dozientas que ſe tomaron a Lantzgraue, y las ciento de Gota, y ciento que dieron las ciudades que el Emperador rindiò, quando deshizo el Campo de la liga, ſe juntaron alli para lleuar a Flandres. Deſtas quatrocientas ſe traxeron a Eſpaña ciento con otras ciento y quarenta, que el Emperador tenia para lo meſmo, gran parte deſtas ſe puſieron en la Goleta de donde nos las lleuò el Turco.

§. XXXII.

Camina el Emperador cofteando a Bohemia por ponerles freno.

PArtiò el Emperador para Nuremberga lleuando el camino de Nãberga no ſe queriendo apartar de Bohemia, ſino yrla coſteando por dar calor a las coſas del Rey ſu hermano, que lo auian bien meneſter, ſegun eſtauan peligroſas en aquel Reyno, y inficionadas con la herejia Lutherana. Paſsò el Emperador por Turingia tierra muy fertil ſi bien llena de paſos difficultoſiſſimos que tenian harto fortificados, de manera que a no yr el Emperador con la victoria, fuera impoſsible paſarlos. En eſte camino ſaliò el hijo mayor del Duque de Saxonia, que eſtaua en Gota, y jurò y firmò lo que ſu padre auia capitulado, el Emperador le oyò y recibiò muy bien, y deſpues de auer tratado de los negocios le llamò y le preguntò como tenia las heridas de la cabeça y de la mano. Deſte fauor quedò eſte Principe muy contento y pagado, tanto vale la afabilidad y llaneza de los Reyes, y mayores, que a ellos cueſtan tan poco. Llegò a Nuremberga: aqui eſperò donde ſe reſolueria el tener de la Dieta, porque en Vlma, donde ſe auia echada, auia falta de ſalud. Aqui llegaron los Embaxadores o Burgo Maeſtres de Lubec, ciudad poderoſiſsima, moſtrando como ella nunca auia deſeruido a ſu Mageſtad, y ofreciendoſe a perſeuerar en ſu ſeruicio. Brema tomando al Rey de Dinamarca por interceſor tratò de ſu perdon, los Duques de Ponurania y Iunemburg trataron lo meſmo valiendoſe de todos los que podian, y otros Principes y ciudades hizieron lo meſmo. Deſta manera acabò el Emperador la guerra

Año 1547.

tan nombrada de Alemaña, y domò la gran ſoberuia de tantos y tan poderoſos Principes, y ciudades, en tã breue tiempo. Loaron los Gentiles a Iulio Ceſar, porque en diez años ſujetò a Francia, y engrandeciò Roma, que paſaſſe el Rin, y eſtuuieſſe diez y ocho dias en Alemaña. Carlomagno tardò treynta años en ſujetar a Saxonia, y Carlos V. en menos de vn año allanò a toda Alemaña, y puſo a ſus pies todos los Principes della. Era con el ſin duda la mano del Señor, que todo lo puede.

§. XXXIII.

Reyna en Francia Henrrico tan valeroſo como ſu padre.

AVia entrado a reynar en Francia Henrrico hijo del Rey Franciſco de animo tan inquieto y valeroſo como ſu padre, y criado con la miſma ponzoña con que auia viuido y muerto el Rey Franciſco aborreciendo al Emperador. En eſte meſmo tiempo ſe ſupo, qué auia enuiado a leuantar gente en Mandemburg, y por eſto eſta ciudad eſtuuo entera y rebelde, que no ſe quiſo rendir como las otras. Dezian que leuantaua el Rey eſta gente para la guarda de ſu perſona, porque ſe queria coronar ſolenemente en Remis: mas el Emperador ſe perſuadia, que era para mouer la guerra, porque el no auia querido firmar la concordia, que ſu padre auia hecho. Y aſſi mandò luego juntar la Dieta en la ciudad de Auguſta para el mes de Setiembre, ya que Vlma tenia tan poca ſalud.

§. XXXIIII.

Leuantamiento de Napoles.

EN el meſmo tiempó que el Emperador andaua victorioſo en Alemaña, en Napoles ſe leuantò vn motin harto peligroſo, y fue el caſo. Era Virey de Napoles Don Pedro de Toledo, perſona harto mas noble que de buena condicion, y aſſi era algo mal quiſto aborreciendo todos ſu aſpereça, que en los que gouiernan es por eſtremo odioſa. Auiale dado el Emperador orden, para que en Napoles ſe puſieſſe el oficio de la ſancta Inquiſicion en la forma que los Reyes Catholicos la auian pueſto en Eſpaña. Hallauaſſe mucha difficultad en eſte hecho: porque los Napolitanos, y todas las demas naciones, ſaluo la Eſpañola, tienen por inſufrible y mas que riguroſo eſte juyzio, o tribunal de la ſancta Inquiſicion. Antes que el Virrey propuſieſſe en Conſejo eſta determinacion, auiendola ſecretamente comunicado con algunos amigos y perſonas de buen zelo, afficionados al ſeruicio de Dios, y del Emperador, tuuo maneras como meter en officios publicos a muchos deſtos, y a otros de quien ſe ſatisfizo, que ſerian deſte parecer. Quando ya le pareciò tiempo conueniente para entablar el negocio, propuſole en publico con la moderacion poſſible, encareciendo mucho al pueblo el ſeruicio grande que a Dios ſe haria, y al Emperador por lo mucho que ſu Mageſtad lo deſſeaua para el bien de aquel Reyno. Seria quando eſto ſe començò a tratar en Napoles el mes de Diziembre del año 1546. caſi en los meſmos dias, en que el Emperador acabaua de deshazer el Campo de la liga. Si bien el Virrey temia la reſiſtencia del pueblo, no penſò que llegara a tanto, porque fue notable la alteracion que en todos vuo, quando oyeron, que ſe les queria poner Inquiſicion, y dezian a gritos, que antes ſe dexarian hazer pedaços, que conſentir coſa tan aſpera y peligroſa, con otras palabras de grandiſſimo ſentimiento, que como gente apaſſionada dezian. Y todos a vna determinaron de no conſentir la Inquiſicion en Napoles. Vuo de diſſimular el Virrey por parecerle, que era recia coſa, y no hazedera eſtando el pueblo todo, nobles y gente comun tan pueſtos en no conſentirlo. Pueſto eſte hecho en tales terminos el Papa Paulo, que ya ſabia lo que en Napoles paſſaua, deſpachò vn Breue, por el qual declarò pertenecer al fuero Eccleſiaſtico, y a la juriſdicion Apoſtolica el conocimiento de las cauſas tocantes al crimen de la herejia, mandando al Virrey, y a otros qualeſquier Iuezes ſeglares ſo-

Año 1547.

breſeyeſſen en ellas, y no ſe entremetieſſen a proceder contra algun hereje por via de Inquiſicion, ni en otra manera alguna, y reſeruando en ſi la determinacion de las tales cauſas, como de coſa concerniente a la juriſdicion Eccleſiaſtica. Con eſte Breue, y otros alientos que enemigos del Emperador y ſus buenas fortunas les dauan, tomaron doblado esfuerço los Napolitanos para no conſentir lo que el Emperador queria. El Virrey por no parecer que ſe dexaua vencer dellos, tornò a inſiſtir en lo que auia començado, y nombrò Inquiſidores. El pueblo ayudado de muchos nobles y grandes del Reyno, hazia ſus juntas, y yuan al Virrey con demandas y reſpueſtas: al fin la cauſa ſe barajaua de manera que ya andauan los fieros, y las amenaças, y el Virrey porfiaua que ſe auia de hazer lo que el Emperador mandaua. Durò eſto haſta el mes de Henero deſte año de 1547. vn dia muy de mañana ſe juntò el pueblo todo en la plaça con vna alteracion y furor popular, y pareciédoles que la culpa de la porfia del Virrey la tenian el Conſeruador de la ciudad, y los del Conſejo, aquien el Virrey auia dado los officios por tenerlos de ſu parte, hizieron vn Decreto publico, por el qual priuaron al Conſeruador y a otros diez de los del Conſejo, y dieron el officio de Conſeruador a Micer Ioan de Seſa famoſo Medico, que era muy bien quiſto en el pueblo. Y porque entre la gente noble y la popular no vuieſſe diuiſion, como ſe temia, que lo negociaua el Virrey, hizieron entreſi los vnos, y los otros vna liga y amiſtad, que la llamaron ellos, la vnion, por la qual con juramento ſe prometieron fauor y ayuda para contra todas y qualeſquier perſonas del mundo q̃ trataſſen de alterar el Eſtado de ſu Republica, o perturbarles ſu libertad. Eſtaua a la ſazon el Virrey en Puzol ciudad alli cerca, ſupo lo que paſſaua en Napoles, temiẽdo algun mal mayor acordò de diſſimular por entonces, y deſpachò luego enuiando a la ciudad al Marques de Vico, y a Scipion de Soma varones prudentes y de negocios. Por los quales aſſegurò al pueblo, que el no trataria mas de aquel negocio, y que ſe quedarian como eſtauan, que ſe quietaſſen y dexaſſen las armas. Que la intencion del Ceſar era no alterarles ſu gouierno, ni quitarles ſus libertades, ni hazer mas de lo que fueſſe ſeruicio de Dios y bien del comun. Con eſta tan agradable embaxada ſe allanò luego el pueblo moſtrando gran regozijo todos. Y para dar al Virrey las gracias nombraron doze perſonas que fueſſen en nombre de todos. Los quales ſe partieron luego para Puzol. El Virrey los recibiò muy bien, y les hinchò las orejas de liſonjas, con las quales boluieron contentiſſimos a ſu ciudad, y ella quedò muy ſegura, de que ya no ſe trataria mas de aquel negocio. Paſſado algunos dias quando ellos mas deſcuydados eſtauan, el Virrey quiſo proceder con rigor y ſecreto contra los principales mouedores del motin paſſado. Para eſto mãdò al Régete de la Vicaria, que aſſi llaman en Napoles al juez de lo criminal, que hizieſſe informacion, y aueriguaſſe quienes auian ſido las cabeças en la reſiſtencia paſſada. No pudo el Regente hazer eſto con tanto ſecreto, que en el pueblo no ſe entendieſſe, y luego començaron a ſentirſe y viuir con cuydado, de manera que no cayeſſen en manos del Virrey, cuya aſpera condicion temian. Y para ſaber el pueblo de cierto lo que ſoſpechaua, nombraron ciertos Diputados, q̃ fueſſen a ſaber del Virrey, ſi era anſi lo que ſe rũgia, y a ſuplicarle no trataſſe de hazer caſtigo particular por lo que toda la ciudad auia hecho por publico Decreto y voluntad. Eſtando las coſas en eſte punto, ſuccediò que lleuauan preſſo a vn hombre por deudas, y paſſando aſido del vn alguazil, por donde eſtauan cinco mancebos Napolitanos nobles, que ninguno dellos paſſaua de diez y ſeyz años, el vno dellos conociò al preſo que auia ſido criado de ſu padre, y quiſo quitarlo a la juſticia ayundandole los otros ſus compa-

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako

Año 1547.

ñeros: Pidieron al alguazil que mo-
A straſſe el mandamiento, y porque le
lleuaua preſſo: el alguazil no hizo mu-
cho caſſo dellos, como eran muchachos: mas como vio que yua de veras
començaron todos a dár vozes, y a e-
llos a juntarſe gente, y el preſſo dixo
a grandes vozes: Señores que me lle-
uan preſſo por la Inquiſicion. No vbo
acabado de dezir eſto, quando los cin-
co mancebillos, y otros muchos arre-
B metieron al alguazil, y le quitaron el
preſſo con tanta furia, que fue dicha
que no le mataſſen. Tuuo auiſo deſte
alboroto vno de los Regentes de la
Vicaria, acudiò de preſto, y prendiò
los cinco muchachos: puſolos en vna
torre, y deſpachò luego al Virrey a
Puzol donde aun eſtaua. El Virrey con
ſu acoſtumbrada colera, partiò luego
para Napoles, y ſin fulminar proceſſo
C contra los preſos, ni eſperar los votos,
que conforme a las leyes de aquel
Reyno deuen interuenir en las cauſas
criminales, diziendo y haziendo man-
dò dar garrote dentro en la carcel a
tres de aquellos muchachos, y no con-
tento con eſto mãdolos hechar muer-
tos por las ventanas en la calle, con vn
pregon, que ſopena de la vida, ningu-
no fueſſe oſado de los enterrar, ni re-
coger aquellos cuerpos ſin licencia
D ſuya. Eſto tan aſpero caſtigo en moços
tan nobles, y de tan tierna edad, y por
delicto no tan atroz, que mereciеſſe
tan cruel pena, fue cauſa de alterar los
animos de aquella ciudad, que de ſuyo
eſtaua mouida, y con gana de ſe reue-
lar. Y a todos pareciò mal, y al Empe-
rador vna demaſia muy grande lo que
el Virrey auia hecho. La ciudad ſe puſo luego en armas, y el Virrey ſe vio
en gran peligro de la vida. Puſoſſe a
E cauallo con haſta dozientos hombres
que de preſto pudo juntar, y ſino fue-
ra por la buena diligencia que algu-
nos de los Mageſtrados, y perſonas
graues tuuieron para ſoſſegar al pue-
blo, aquel dia viniera con el Virrey a
las manos, y ſe derramara harta ſan-
gre. Quiſo Dios poner tiento en ſus
manos, y los vnos y los otros eſtuuié-
ron quedos, y el Virrey diſcurriò por

Año 1547.

toda la ciudad ſin pelear, aunque en
ſus barbas le hecharon mil maldicio-
nes, y ſin hazerle corteſia hombre al-
guno. Otro dia de mañana, ſin ſaber
quien fueſſe el mouedor, ſe puſo toda
la ciudad en armas, porque ſe dezia
que auian ſalido del caſtillo trecien-
tos Eſpañoles, y ſin aueriguar ſi era
verdad, (que no lo era) tocaron las
campanas de todas las Igleſias, y ſe
juntò en la plaça todo el pueblo con
B propoſito de pelear con los Eſpaño-
les: como no hallaron con quien re-
ñir, todos juntos con grandiſſima gri-
ta y alboroto, tomando por vandera
vn Crucifixo, que lleuaua delante
Don Hernando de Aualos Marques
de Peſcara, que a la ſazon era niño, y
hizo lo que no entendia, deſcurrieron
por toda la ciudad apellidando a gri-
tos: Vnion en ſeruicio de Dios y del
C Emperador, y en pro de la ciudad. A
quantos topauan por la ciudad, ha-
zianles jurar la vnion ſobre el Crucifi-
xo, haſta que ſe otorgò por todos vn
inſtrumento publico della, con animo
de reſiſtir al Virrey con mano armada.

Sabia el Virrey que el pueblo traya
malos tratos con intencion de reue-
larſe, y que auia algunas intelligencias
con Principes poderoſos, y dello auiã
dado cuenta al Emperador, y el Em-
perador le auia dado orden que reſi-
ſtieſſe y allanaſſe aquella demaſia. De-
terminò de ponerſe de manera que
pudieſſe proceder por todo rompi-
miento. Y otro dia mandò ſalir del ca-
ſtillo algunos arcabuzeros con orden
de que mataſſen a quantos topaſſen
con armas. Al miſmo tiempo comen-
çaron los tres caſtillos a diſparar la ar-
tilleria gueſſa en la ciudad, haziendo
grandiſſimo daño en todos los edifi-
cios. Pelearon tres dias continuos, y
murieron de ambas partes no pocos.
Los de la ciudad querian que ſe enten-
dieſſe, que ellos no tomauan las armas
contra ſu Rey, ſino contra ſus malos
miniſtros, y aſſi leuantaron vn eſtan-
darte con las armas Imperiales ſobre
la torre mayor de S. Lorenço, y de alli
dauan vozes apellidando: Eſpaña, Eſ-
paña, viua el Emperador y mueran los

Marranos,

Año 1547.

Marranos, que aſſi llamã a los Eſpañoles
A en Italia por afrentarles. Deſpues de ca-
ſandos vnos y otros de pelear, y matarſe,
puſieróſe de por medio algunos buenos
medianeros, y aſſentaron tregua por al-
gunos dias. El Virrey prometiò de no
caſtigar a nadie haſta tãto que dieſſe no-
ticia al Emperador. Deſpacharonſe luego de la vna parte y de la otra Embaxa-
dores a ſu Mageſtad. Por la ciudad fuerõ
el Principe de Salerno y Placidio San-
clio: y por el Virrey fue Don Pedro Gõ-
B çales de Mendoça Marques de la Valſi-
ciliana Alcayde de Caſtelnouo. Duran-
te la tregua, y por todo lo que los Em-
baxadores ſe detuuieron en Alemaña,
que era quando el Emperador proſeguia
la guerra contra el Duque de Saxonia,
aunque no ſe peleaua en Napoles, y ſe
comunicauan los Eſpañoles y Napo-
litanos amigablemente, no por eſſo de-
xauan de viuir los vnos y los otros con
C cuydado haziendo ſus guardias y centi-
nelas, como en guerra conocida: rece-
landoſe ambas partes los vnos de los o-
tros, principalmente el Virrey eſtaua ſo-
bre auiſo, porque tenia ciertos indicios
de que Ioan de Seſſa el Conſeruador, y
Ceſaro Barmiro, y el Prior de Bari fra-
guaban cierta conjuracion y trato con-
tra el para leuantarſe con la ciudad, y
D por eſto procuraua de meter gente nue-
ua en la ciudad, y enuiò a pedir al Du-
que de Florencia ſu yerno, que le enui-
aſſe ſocorro de quatro mil hõbres, por-
que la gente que eſperaua de Eſpaña
tardaua, deſpachò las galeras a veynte
de Iulio, para que trageſſen eſta gente, y
el meſmo dia acordaron los de Napoles
de ſaltear a los Eſpañoles, y matar a to-
dos los que auia, antes que ſe pudieſſen
juntar mas. Y por razõ de la tregua eſta-
E uan doze Eſpañoles ſobre ſeguro de los
de Napoles, y no enuargante, trecientos
Italianos cercaron a los doze Eſpaño-
les, y mataronlos. Luego que ſe ſintiò el
ruido tocaron al arma en el caſtillo, y ſa-
lieron los ſoldados, y eſtauan en las ca-
ſas vezinas al caſtillo mas de trecientos
arcabuzeros, los quales mataron algu-
nos ſoldados. Reconocierõ de donde les
venia el mal, y guardaronſe mejor. Los
caſtillos començaron a tirar de buena

Año 1547.

manera, y con eſte fauor començarõ los
A Eſpañoles a entrar por las calles y caſas
que eſtauan llenas de gente armada, y
vengaron las muertes de los doze Eſpa-
ñoles de tal manera, que en la caſa que
hallauan cinquenta Napolitanos, los pa-
ſauan a cuchillo. Durò eſte deſorden dia
y noche ſin ceſar de pelear. Como la ciu-
dad de Napoles ſe vio tã apretada, y que
el Virrey auia enuiado por gente a Flo-
rencia, y la eſperaua de Eſpaña, alçò luego el vando y deſtierro a todos los fora-
B gidos, y en vn dia entraron en Napoles
mas de cinco mil ladrones, homicidas, y
otros facinoroſos, de ſuerte que la ciu-
dad ſe hizo cueva de ſalteadores. Eſtos
hizieron mayores males que podian ha-
zer los proprios enemigos. No auia ha-
zienda ſegura, las calles amanecian lle-
nas de cuerpos muertos, y otros mil in-
ſultos que eſta gente perdida hazia. A
C 22. de Iulio ſalieron del caſtillo los ſol-
dados de la compañia de Ioan de Men-
doça, y començaron a ganar la plaça del
Olmo haſta la Aduana, y parte de la rua
Catalana con mucha perdida de gente
Napolitana, y ſaquearon toda la rua y
plaça del Olmo, y quemaron las caſas.
Deſcuidaronſe los deſte varrio pẽſando
que diez mil Eſpañoles no vaſtarian en
Napoles para ſaquear vna caſa, y cõ eſta
confiança no puſieron en cobro ſus ha-
ziendas. Por otra parte acometieron las
cõpañias de Diego de Origuela, y otras,
y ganaron todo el varrio de S. Ioſeph,
que es vn quartel de Napoles, y ſaquea-
ron todas las caſas, entre las quales vuo
el Capitã Origuela de combatir dos ca-
ſas: vna donde auia cien hombres, y otra
donde eſtauã cinquẽta. Entrolas dentro
de dos horas, y degollò a todos quantos
hallò dentro, y fortificaron lo que auian
ganado. Determinò el Capitan Origue-
la eſte meſmo dia de ganar a ſanta Maria
la Noua, porque eſtaua a Cauallero de
la encoronada, y haziã daño a los ſolda-
dos. Ganò aſſi meſmo el Monaſterio ſin
perder ſeys ſoldados, muriẽdo de Napo-
les mas de ciento, y fortificò el Mona-
ſterio de tal manera, que queriẽdolo bol-
uer a cobrar los Napolitanos, le dieron
tres aſaltos, y no lo pudierõ entrar, ſien-
do mas de tres mil hombres, los que lo

Año 1547.

combatieron. Escaramuçaron este dia en la plaça del Olmo, ni en todo el dia y noche cessò la artilleria de los castillos haziẽdo grandissimo daño en la ciudad.

Viendo los Napolitanos la destruiciõ de su pueblo, enuiaron los electos, y diputados para que hablassen al Virrey, y trataron que las plaças que los Españoles auiã tomado, se estuuiessen con ellas, y que no se hiziesse mas demostracion contra la ciudad, ni la ciudad contra Españoles, hasta que los que se enuiaron a su Magestad viniessẽ, y que para seguridad de que Napoles no boluiera a alterarse, que se pusiessen caualleros en los terminos, y puestos, que los vnos y los otros los tuuiessen para que no consintiessen hazer algun desorden. Esto concertado el dia siguiẽte, que fue a 23. de Iulio en la noche, los Napolitanos no guardando su palabra, dieron vn asalto al Capitan Origuela mas de tres mil hõbres para tomarle a Santa Maria la Nueua. Y visto que en los conciertos no auia seguridad, el Virrey no los quiso mas oyr, sino que se hiziesse la guerra por mar y por tierra, y assi dias y noches no haziã los castillos, sino tirar a la ciudad, y cõbatirse los soldados de vnos bestiones a los otros. Los foragidos teniã mas ojo a robar, que a vengar las injurias de Napoles. Auian hecho muchas brabatas contra Españoles: mas a veynte y cinco de Iulio, quãdo dezian que auian de dar en los Españoles, dieron en lo mas seguro, y mas prouechoso, que fue en las casas de los proprios Napolitanos robandolas y saqueandolas. Que fue para ellos vna noche de harta confusion, y para los foragidos de harto prouecho, pena merecida pues en tales fiauan. Otro dia para satisfacerse los de Napoles pusieron fuego a vn Monasterio de Mõjas que era junto Santa Maria la Nueua, creyendo que el Capitan Origuela saliera al socorro, para poderle matar. Las Monjas se encomendaron a los Españoles, de los quales salieron hasta cien arcabuzeros, y dieron sobre mas de quinientos de aquellos perdidos, y huyerõ, y assi sacaron las Monjas y su hazienda, y pusieronlas junto al castillo. Quisieron los de Napoles dar paga a sus soldados, y Cesaro Mormillo que era su General, les hizo parlamento, diziendo que era muy gran verguença, que tres descalços les tuuiessen ocupado y saqueado medio Napoles, y ellos animados con el refresco de la paga prometieron que aquella noche tomarian a Santa Maria la Nueua, y que ganarian hasta la Aduana. Vinieron como auian prometido, mas no hizieron mas que cansarse, y morir alli muchos dellos. A 28. de Iulio salierõ a saquear vna grãgeria que tenia el Virrey: tomaronle muchas vacas y terneras, y a 29. salieron los cõtinuos con algunos arcabuzeros para que se juntassen con la gẽte de armas que venia a Napoles, que estaua quinze millas de la ciudad. Hallaron toda la tierra tan contraria, que no auia aldea de cinco vezinos, que no les hiziesse resistencia, ni les querian dar bastimentos, ni acogerlos, tan alterado como esto estaua el Reyno todo. Declararonse como rebeldes, Capua, Nola, Auersa, y todo lo que es tierra de labor, que no quisieron lleuar vn bocado de pan a los Españoles, y deshazian los molinos donde solian moler para los castillos. A dos de Agosto llegò a Napoles el Marques Don Pedro Gonçalez de Mendoça, que auia ydo como dixe a dar cuẽta al Emperador desta alteracion de Napoles. No declarò el Virrey el despacho que el Marques auia traydo, mas de ay a cinco dias vino Placidio Sãclio, que auia ydo con el Principe de Salerno, que este no boluiò, que le detuuo el Emperador. Placidio declarò a los de Napoles, como era la voluntad de su Magestad, que obedeciessen al Virrey, y que dexassen las armas, y las entregassen al Virrey, y haziẽdo vn perdon general, excetãdo treynta cabeças, que destas vino orden particular al Virrey para que a su tiempo las justiciasse el Virrey publico el perdon, y que luego todos le entregassen las armas. Confusos se vieron los de Napoles con esto, porque al Virrey aborrecian por estremo, y dexar las armas haziaseles muy duro. Llegaron a quatro de Agosto veynte y quatro galeras al puerto de Napoles, en que venian dos mil Españoles. Luego despues de comer vinieron los diputados, y el Virrey les dixo, que dentro de tres dias le entregassen todas las armas, artilleria y municiones de la ciudad, sino que procederia cõtra Napoles como contra enemigos rebeldes a su Magestad. Los diputados fueron a dezirlo al pueblo, y boluieron a dezir que se haria como se les mandaua. El dia siguiente, que fue cinco de Agosto, començaron a traer las armas, de las quales vbo mucha risa entre los soldados Españoles, porque eran vnos barales de colgar paños, vnos arcabuzes mochos, y otras armas desta suerte. El Virrey se enojò, y dixo, que si no le traian las armas con que auian peleado, que procederia cõtra ellos. Pusieron algunas escusas, que hasta echar los foragidos fuera de la ciudad, se las dexassen. Eran todas dilaciones con cautela, y a 7. de Agosto huyeron de Napoles los principales culpados, y otros muchos, que quedò la ciudad medio despoblada. Salieron este dia la Infanteria Española y hombres de armas a castigar a Nola, Capua, y Auersa, las quales luego rindieron las armas. Y a ocho de Agosto los de Napoles lleuaron al castillo veynte y cinco pieças de artilleria, que era toda la que Napoles tenia, cañones dobles, y culebrinas, y falconetes, y sacres, y medios cañones, y medias culebrinas. A diez de Agosto mãdò el Virrey venir al castillo los diputados, y en entrando se leuantaron las puẽtes, que les puso harto temor. El Virrey les dixo, que el Emperador le auia cometido esto negocio, que lo castigasse, mas que por ser causa propia, el no lo queria hazer, sino que suplicarian a su Magestad nõbrasse juezes, que conociessen dello, y que el queria ser abogado de Napoles, y no juez. Con estas, y otras buenas razones les dixo, q̃ se bolniessen a sus casas: lo qual ellos hizierõ de muy buena gana, alabãdo la clemẽcia del Emperador. De los exceptados huyeron vnos, y se passaron a Francia, perdiendo sus haziendas y patria para siẽpre. Otros, que fueron los mas, dẽtro de seis años alcançaron entero perdon del Emperador, que nunca supo negarle, por mas que le ofẽdiessen. La publicaciõ de los exceptados se hizo a doze de Agosto, proueyendo el Virrey, que las galeras tomassen la salida por mar, y la Infanteria las puertas de la tierra, y luego se leyò el edicto Imperial. Condenò a la tierra en cien mil ducados, demas de los gastos y daños hechos en este leuantamiento. Mandò mas que Napoles se desarmasse con quarenta millas al rededor, excepto las personas que al Virrey pareciesse, que para seguridad de sus personas, solo se les permitia tener espadas, y no otra arma hastada, ni arcabuz, ni pistolete. Quedaron muy lastimados desto los de Napoles, y muchos desampararon la tierra, teniendo por infeliz suerte viuir en ella, siendo la mejor del mũdo, segun todos dizen. Todos estos males trae vna desobediencia a su Principe, que bien lleno està este libro destos exemplos en sola la vida de vn Principe, y assi fue siempre, y por esso aduiertan los hombres, que el camino mas seguro es hazer lo que sus mayores mandan.

Año 1547.

§. XXXV.

CAyò el Emperador por el mes de Agosto deste año en vna enfermedad de tercia y calenturas, que sus continuos cuydados le acabaron y consumierõ la vida, por dõde vino a acabarse antes de tiempo: quiso Dios darle mejoria, y conualeciò deste mal, para acudir a la Dieta. En estos mesmos dias acabaua el Rey de Romanos de allanar a los Bohemios con las ventajas que quiso, demanera que acrecentò las rentas Reales en cantidad de setecientos mil florines al año, de mas de lo que antes estauan, que para aquellos tiẽpos fue vna suma harto grande, porque el Reyno no lo es. Assi mesmo assentarõ treguas el Emperador y Rey de Romanos con el Turco por cinco años: y demas desto los cinco Cantones (de treze que ay de Esguizaros) que erã Catholicos, auiã embiado Embaxadores q̃ se hallassen en la Dieta de Augusta, queriendo la amistad y confederacion del

Año 1547.

Emperador, por ser Principe tan Catholico y guerrero. Y los ocho que quedauan, que todos eran Luteranos, visto que el Emperador procedia con tanta prudencia y mansedumbre, y que con arrebatada colera no auia degollado al Duque de Saxonia, ni a Lanztgraue, sino que los quiso oyr, y componerse con ellos graciosamente, embiaron tambien sus Embaxadores para cumularse assi mesmo en la dicha Dieta con su Magestad vniuersalmente.

Nueua pretension del Rey Don Henrique de Francia.

Tambien recibiò el Emperador Embaxadores del Rey de Francia con despachos, en que el Rey ofrecia su hermana, para que casasse con el Principe Don Felipe que estaua viudo, y que el hijo que tuuiessen, sucediesse en el Estado de Milan, y la Corona de Francia renunciaria el derecho que pretendia tener a el, y que quisiesse su Magestad, que la hija de Don Henrique de Labrit, que auia estado concertada con el Duque de Cleues, casasse con el Principe de Piamonte, y que el Rey restituyria Turin, y lo demas que en Saboya, y Piamonte tenia tomado, con que despues de los dias del dicho Don Henrique de Labrit fuesse de la Corona de Francia todo lo que el dicho Don Henrique possëia en Francia de los montes alla. Y que el Reyno de Nauarra quedasse para siempre con la corona de Castilla *iure hereditario*, como Reyno justamente auido, y conquistado. Pedia junto con esto el Rey de Francia, que el Emperador no diesse fauor a los Ingleses contra Francia: y por otra parte pedian los Ingleses, que el Emperador no los desamparasse. Tratauan estos dos Reynos de hazerse guerra. Ninguna destas cosas se efectuò, como se propuso (si bien parecian justificadas) antes se boluiò a la guerra con Francia, como adelante veremos. La Dieta se celebrò en Augusta con grandissimo concurso de Principes, y Embaxadores de diuersas partes, y los de Alemaña dessearon dar gusto en todo al Emperador. Pidioles, que pues los gastos de las guerras passadas auian sido tan grãdes, como los constaua, le ayudassen con algun seruicio, pues la guerra auia sido tan justa, y por la defensa del Imperio. Los Principes, y ciudades con mucha voluntad siruieron al Emperador con vna buena suma de dineros, de la qual, y de condenaciones que hizo en los que se hallaron culpados por auer ayudado a los Protestantes, y por otros delictos, dizen que llegò todo el dinero que se hizo a vn millon, y seyscientos mil florines de oro Rhenenses, y demas desto los seruicios y presentes particulares que hizieron a su Magestad y a sus criados, por los buenos despachos que cada vno pretendia, que fue otra gran riqueza, loqual todo con los quinientos tiros que el Emperador vuo, los sacos y robos que la gente de guerra hizo, las muertes, destruicion de lugares, y otros daños que traen las guerras ciuiles, tales fueron las ganancias que Alemaña sacò de la bendita doctrina de Luthero, y lo que mas es, la yra de Dios justa como cõtra herejes enemigos suyos, auiendo sido sus passados de los mas Catholicos que a tenido la Iglesia.

A 10. de Setiembe se començò la Dieta.

Hallaróse en Augusta en estas Cortes el Rey Don Fernando, la Reyna Maria la valerosa, que vino de Flandres a ver al Emperador su hermano, el Principe Maximiliano Archiduque de Austria, que fue el primero que hablò en las Cortes, el Duque de Cleues, el Cardenal de Trento, y otros muchos. Deseaua el Emperador, que su hijo el Principe Don Felipe de España le sucediesse en el Imperio, como le auia de suceder en los Reynos. Cõsideraua el Emperador, que la Magestad Imperial no se podria conseruar, antes auia de caer no teniendo el Emperador las fuerças que se requerian, como el lo auia visto en las guerras de Alemaña, que si no fuera Principe tan poderoso, Señor de tantos y tan ricos Reynos, no fuera possible valerse contra la potencia de Alemaña. Veya que su hermano el Rey Don Fernando era pobre, y que quedando el Imperio en el, cada Principe de los de Alemaña

Año 1547.

se le auia de atreuer, y el Imperio caeria, y aun la religion de aquellas partes con el, que parece vio lo que por nuestros pecados vemos. Tratò esto con la Reyna Maria su hermana, que era Princesa en quien cabian estas cosas, y otras mayores, y siendo ella del mismo parecer, el Emperador la dixo, que lo trataria, y acabasse con el Rey Don Fernando su hermano, que quisiesse renunciar esta dignidad en el Principe Don Felipe, aquiẽ el esperaua alli muy presto. Agrauiose grandemente el Rey Don Fernando, pareciendole que se le hazia notable afrenta, porque no solo perdia su propria autoridad y honra, sino que le tendrian en poco, y por hõbre de animo apocado, y que ofendia y hazia grandissimo agrauio a sus hijos quitandoles el derecho que al Imperio podian tener, por darlo a su sobrino. Que el Principe Don Felipe era rico y poderoso: el y sus hijos, que eran muchos, no tenian sino vnos Reynos cortos en rentas y fuerças muy limitados, y que la mayor parte con que el y sus hijos se auian de sustentar, era vn poco de honra y reputacion, y que si aquella les quitauan por darla aquien tanta, y tanto tenia, quedarian en vnos hospitales. Que su sobrino Don Felipe auia de ser Señor y Rey de toda España, y de la mitad de Italia, y de otros muchos y riquissimos mundos, para cuyo gouierno eran menester grandes fuerças, y que si se le añadiesse la carga del Imperio, mas seria confundirlo, y ahogarlo con tanto peso, que leuantarlo a mayor grandeza. Que mirassen que el Principe Don Felipe era hombre, y que como tal tenia fuerças limitadas, y el ingenio y capacidad al fin de hombre, y que por tanto conuenia, que el Emperador no le dexasse con tan grandes obligaciones, que sin duda alguna no auria hombros para ellas y sus cargas. Que se moderasse y pusiesse tassa en la codicia de engrandecer a su hijo, sino queria que diesse con la carga en el suelo, y que vna ambicion desordenada destruiesse la casa de Austria. Todo esto dixo este Rey con tanta pesadumbre y sentimiẽto a la Reyna Maria su hermana, que sabiendolo el Emperador no quiso, que se tratasse mas dello.

Año 1547.

§. XXXVI.

PRimero dia de Octubre le vino al Emperador correo con auiso de vn caso desdichado, que a Pedro Luys Ferneſio, hijo del Papa Paulo III. auia sucedido en Parma, el qual fue assi, començando el cuẽto desde su origen. Heredò, como dixe, Henrico hijo de Francisco, con el Reyno de Francia la passion de su padre, y deseo de auer el Estado de Milan: quiso fauorecerse de Pedro Luys Duque de Parma y Placencia, y tentò de apoderarse de la ciudad de Genoua, como de puerto y entrada principal para de alli dar en Milan. Entendioſe que el principal mouedor deste trato fue el dicho Pedro Luys, el instrumento por cuya mano y diligencia se auia de hazer, era el Conde Ioan Aloisio de Fliſco mancebo noble y valiente, y muy llegado al Principe Andrea Doria. Ayudauan al Conde algunos del vando contrario al de los Adornos, y entre otros el Marques Iulio Cibo de Massa. La traça que dieron fue, que el Conde se apoderasse del puerto de Genoua, y de las galeras que en el estauã matando al Principe, y a Ioanetin Doria su sobrino, y heredero de su casa. Lo qual se auia de hazer con el fauor de cierta gente que auia de traer a su tiempo el Marques de Massa por tierra, y las galeras de Francia por mar desde Marsella. Y porque el negocio tuuiesse mas facilidad, tuuo maneras Pedro Luys, como el Papa hiziesse Capitã de sus galeras al Cõde de Fliſco, para que con ellas corriesse el mar Mediterraneo, y vsasse officio de cossarios contra Tureos y Moros. Con color tan honesta pudo el Conde hazer su negocio sin sospecha tanto que si bien de parte de Don Hernando de Gonçaga tenia el Principe Doria auiso de que en Genoua se trataua cierta coniuracion contra el, porque assi lo

Año 1547.

ſabia de eſpias que en Francia tenia, y A
aſſi meſmo Don Ioan de Figueroa
Embaxador del Emperador le auer-
tia, que ſe guardaſſe del Conde de
Fliſco. Iamas el Principe pudo creer,
que perſona tan noble, y aquiẽ el auia
hecho muchos buenos officios le tra-
taſſe traiciõ, con lo qual el Cõde pudo
hazer ſus coſas al ſeguro. Quando ya
todo eſtaua como era meneſter para
executar ſu determinacion, ordenaron B
el Conde, y ſus amigos, el principal
de los quales era Bautiſta Berrino, de
hazer vn gran vanquete para matar en
el al Principe, y a Ioanetin Doria, y al
Embaxador Don Ioan de Figueroa.
Dioſe la orden del vanquete, y aceta-
ronle todos los que auian de ſer muer-
tos en el ſin rezelo alguno. Pero quiſo
Dios que para el dia que auia de ſer, le
cargò al Principe tan de veras la gota, C
que no pudo leuantarſe de la cama, y
aſſi ſe paſsò por entonces aquella oc-
caſion. El Conde que de la dilacion
temia algun inconueniente grande, y
ſabia que los conjurados eran mas de
los que ſe requieren para tener el ſe-
cretò neceſſario, determinò acelerar
el negocio lleuandole por via de noto-
ria fuerça, y de acometer al Principe D
con las armas tomandole deſcuidado
en ſu caſa. Para lo qual hizo juntar en
ſu poſada algunos de los conjurados,
que fueron los principales Bautiſta
Barrini, Gaſpar Boti, Franciſco Cur-
li, Benito Creſi, Geronymo Magroli,
y Pedro Franciſco Fliſco, a los quales
el hizo vn largo y bien ordenado ra-
çonamiento, trayendoles a la memo-
ria la grauedad del negocio que trayan
entre las manos, y la neceſſidad que E
auia de gouernarſe en el con pruden-
cia y ſin dilacion alguna, pues no les
yua menos que la vida y la honrra, y
todo lo que en eſta vida podian tener.
Concertados y determinados ſe reſol-
uieron en que fueſſe aquella noche ſin
mas dilacion, y juntando haſta trecie-
tos hombres muy bien armados orde-
naron, que con los ciento fueſſe el
Conde a tomar el puerto y las galeras,
y que Geronymo Ottobono ſu her-

Año 1547.

mano, y Cornelio Fliſco otro herma- A
no menor con cada cien hombres acu-
dieſſen el vno a la puerta del arco, y el
otro a la puerta de Santo Thomas por
donde ſe ſale a las caſas del Principe
Doria. A todos pareciò, que eſta era
buena traça, y todos ſe ofrecieron a
poner la vida y hazienda en aquel he-
cho, pareciendoles coſa facil. Solo
Paulo Panſa intimo amigo del Cõde,
perſona de muchas letras y prudencia
fue de contrario parecer, y teniendo
por cierto el peligro como coſa tan
atroz y llena de difficultades, como
amigo verdadero del Conde, ſe puſo
a ſus pies, y procurò diſuadirle aquel
propoſito, repreſentandole infinitos
inconuenientes, que della neceſſaria-
mente auian de reſultar. Fueron mu-
chas las raçones que le dixo: pidiole
con lagrimas que conſideraſſe que ſe
tomaua cõ el Emperador, que no auia
que fiar del Rei de Francia, que aman-
zillaua ſu fama, caſa y ſangre con vn
hecho tan infame, matando aquien
tantos bienes le auia hecho. Finalmen-
te el dixo harto, y aprouechò poco,
porque eſtaua aſsi reſuelto, y ſe auia de
executar el hado de los deſuenturados
que auian de morir: y aſsi la meſma
noche que cõcertò por los cõjurados,
que fue a dos de Henero año 1547. el
Conde y ſus dos hermanos con cada
cien hombres armados ſalieron con
gran ſilencio de la poſada del Conde
con tanto orden, y diſcrecion, que an-
tes que de nadie pudieſſen ſer ſentidos
tenia ya cada vno dellos puesto en
execucion lo que auia tomado a ſu
cuenta. El Conde vuo en ſu poder el
puerto y las galeras: Geronymo Ot-
tobono ganò la puerta de S. Thomas
y Cornelio la del Arco. Ioanetin Do-
ria que ſe eſtaua deſcalçando para me-
terſe en la cama, como oyò el ruydo
de las armas, y le vinieron a dezir que
la ciudad eſtaua alborotada ſin que ſe
ſupieſſe por quien, ni a que propoſito,
tomò de preſto ſu eſpada y rodela, y
ſaliò a la calle ſin ſaber donde yua.
Como el yua ciego y deſapercebi-
do, cayò en manos de ſus enemi-

Año 1547.

gos, antes que pudieſſe ſaber que lo A
eran, y mataronle a cuchilladas. An-
drea Doria viejo y trabajado de la go-
ta, oyendo la grita, que ſe hundia el
pueblo, y no ſabiendo que fueſſe, mas
de quanto ſe oya la voz de Francia, ſal-
tò de preſto de la cama medio deſnu-
do, metioſe en vna fragata que hallò
a mano, y aſſi mal abrigado, haziendo
vn frio terrible, tomò la via de poniẽ- B
te por el mar abaxo. A la mañana llegò
a vn lugarejo cinco millas de la ciudad,
adonde ſaltò en tierra, y proſiguiò la
coſta en vn cauallo por alexarſe to-
do lo que pudieſſe de Genoua haſta
ver lo que en ella paſſaua. Auianſe
encaminado tan a guſto de los con-
jurados las coſas, que en menos
de media hora ſe apoderaron de las
galeras, y del puerto, y de las prin- C
cipales fuerças de la ciudad, con
auer muerto a Ioanetin Doria, y
auerſe el Principe pueſto en huyda,
no les faltaua coſa alguna para ſa-
lir con todo, ſino les ſuccediera el mas
eſtraño deſman, que ſe pudo ymaginar,
porque andãdo el triſte Conde de Fliſ-
co de galera en galera, quitando la gẽ-
te del Principe, y poniendo de la ſuya,
fue ſu deſgracia, que con la prieſſa no
mirò donde ſentaua el pie, y poniendo- D
le en tablon que ſeruia de puente entre
dos galeras traſtornoſe la tabla de ma-
nera que el Conde cayò en el agua ſin
que le vieſſe nadie, ſino ſolo vn eſclauo
ſuyo, que ſe hechò tras en el mar, y am-
bos quedaron ahogados en ella. No
ſe ſupo en toda aquella noche la muer-
te del Conde, porque con el mucho
ruido, y alboroto vnos penſauan que
eſtaua en vna parte, y otros en otra. E
A la mañana como la Señoria enten-
diò lo que paſſaua, ſaliò a la plaça pue-
ſta en armas; lo miſmo hizieron to-
dos los vezinos de la ciudad nobles y
plebeyos, ſin ſaber los vnos ni los o-
tros que partido tomar, ni menos
contra quien ſe auian armado. Vnos
dezian Imperio, otros Fliſco, y
Francia, y el Conde no parecia.
Sabiaſe ya el trato, y no ſe hallaua
el autor haſta que cayeron en la cuen-

Año 1547.

ta, que deuia de ſer el Conde, vno A
que vieron caer en la mar aquella no-
che. Fueronlo a buſcar, y hallaron-
le muerto, y armado. Lloraronle los
ſuyos, y huuieronle laſtima los que
no lo eran. Con la muerte deſte deſ-
dichado los conjurados deſmayaron,
los dudoſos eſtuuieron quedos, y los
Imperiales tomaron animo, y la Seño-
ria hizo dexar las armas, y puſo en
ſoſiego la ciudad. Las otras cabeças
de la conjuracion huyeron, y al Con-
de colgaron por los pies de la ante-
na de vna galera. Enuiaron poſtas y
correos en buſca de Andrea Doria,
y hallaronle con Luys Griti ſu priua-
do, que auia llegado a darle la nueua
de la muerte de ſu querido ſobrino y
heredero, Ioanetin Doria, y que la
ciudad, puerto y galeras quedauan C
en poder de ſus enemigos. Eſte golpe
de fortuna lleuò Andrea Doria en el
tiempo que ella lo ſuele dar a los que
mas a fauorecido en la vida, quando
tenia ochẽta y cinco años de edad el
Principe Doria. Sufriolo con muy buẽ
animo ſin moſtrar flaqueza alguna, y
eſtãdo en eſto llegò el auiſo de la muer-
te del Conde, y ſoſiego de la ciudad, y
ſalud de ſu caſa y Eſtado en el miſmo
pũto que ſolia eſtar. Dio luego la buel-
ta para Genoua, y en ella fue reciuido
con grandiſsimo aplauſo, aunque con
hartas lagrymas por la muerte del
ſobrino. Agradeciò al Senado y pue-
blo la voluntad que a ſus coſas auian
moſtrado, y mandò que el cuer-
po del Conde le boluieſſen a hechar
en la mar, para que fueſſe ſu ſe-
pultura, donde Dios auia hecho el
caſtigo. Procediò la juſticia contra
todos los que auian ſido en la conju-
racion caſtigandolos en los bienes,
juſticiando los que pudieron ſer aui-
dos. Derribaron las caſas del Con-
de, que eran de las mejores de Ge-
noua, y deshizieron ſu Eſtado, y
familia, que era de las mas nobles, y
antiguas. El Marques de Maſſa que
venia ya con gente en fauor del Con-
de, como ſupo ſu muerte vſo, de tra-
to doble, y quiſo hazer entender a

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako

Año 1547. Andrea Doria, que venia a vengar la muerte de Ioanetin, que tales doblezes suelen tener los hombres, si bien sean Principes.

Esta conjuracion, si llegara a efecto, fuera dañosissima para el Emperador, porque perdiendose Genoua, corrian peligro las cosas de Italia, y estoruauan grandemente las guerras, que por este tiempo el Emperador seguia en Alemaña. En todo parece que le ayudaua Dios, que era la fortuna que todos dezian que le era fauorable.

§. XXXVII.

VNo de los principales mouedores desta conjuracion fue el Duque Pedro Luys Farnesio hijo del Papa Paulo III. y si bien no jugò al descubierto, sino con tanto artificio, que si bien se imaginasse, no se le pudiesse prouar la consciencia rea, que vale por mil testigos, lo sacò a la plaça, para que a todos constase y fuesse publica su maldad, y el cayesse en el hoyo que auia abierto, donde se conocen los juyzios de Dios. Fue pues, que como Pedro Luys vio deshecha con tan poco fruto la trama que con el Conde Flisco tenia vrdida, rezelandose, como suele el pecador, de que Andrea Doria tenia algunas sospechas del, quiso satisfacerle, que no deuiera, y mostrar quan sin culpa estaua en las cosas passadas, para lo qual enuiò por su Embaxador al Conde Agustino de Landa, dandole el pesame de la muerte del sobrino, y muchas y muy buenas razones con que mostraua su innocencia, y pidiẽdole que no diesse oydos a hombres bullicioſos, y que buscauã ruidos, que dirian lo contrario. Y que en todas las occasiones que de alli adelante se ofreciessen, hallaria en el vn verdadero amigo, y que seria muy contento de dar otra mayor satisfacion siempre que le fuesse pedida, para que todo el mundo entendiesse la poca, o ninguna culpa que en el auia. Oyò Andrea Doria esta Embaxada con rostro alegre, mas el coraçon estaua de otra manera, porque sabia muy biẽ la culpa que Pedro Luys tenia. Respondiò bien vsando de cautela con el cauteloso, para asegurarlo, y pagarle el merecido a su tiempo. Quiso Andrea Doria aprouecharse del mismo ministro, que Pedro Luys le enuiaua, para vengarse del. Sabia quan vicioso, y mal quisto era Pedro Luys en su tierra, y tratò con el Conde Agustino, y le persuadiò que matasse a Pedro Luys. Saliò bien a ello el Conde pareciendole camino cierto y seguro para librar a su patria de la seruidumbre en que estaua, y para engrandecer su casa y linage haziendo al Emperador este seruicio, en premio de lo qual prometiò Andrea Doria de darle vna sobrina suya hija de Ioanetin, para su hijo mayor. Concertado esto assi el Conde boluiò con vna respuesta qual Pedro Luys la podia desear, con la qual quedò muy contento y sin rezelo de nada. De ay a pocos dias començò este Conde con otros amigos suyos a tratar de la muerte de Pedro Luys. Hallò dispuestos los animos de casi todos los nobles de Placencia, que por estremo aborrecian a Pedro Luys, y no podian lleuar en paciencia vna fortaleza que alli edificaua tã fuerte y casi inexpugnable, que les parecia que no auia que esperar jamas su libertad. Con el Cõde de Landa fueron los que principalmente tomaron a cargo este negocio Ioan Anguisola Confalonier, Geronimo Palauicino y Alexandre su hermano. Dieron estos auiso de todo a Don Hernando de Gonçaga, para que se hallasse a tiempo cõpetente con gente quando fuesse menester. Tuuo Pedro Luys algunos indicios de que se trataua contra el alguna conjuracion, y començò a proueerse de gente y armas por mano de Bartolomeo Villacari su amigo y priuado: pero fue tan descuydado y negligente, que los conjurados que no dormian, tuuieron tiẽpo para executar a su saluo la determinacion. Estando pues el Duque bien descuydado en la Cita de la del castillo que labraua, vn dia despues de comer, que fue diez del mes de Setiẽbre deste año,

Año 1547. año, el Conde Augustino, Ioan Anguisola, y Luys Confaloner con otros diez o doze entraron en la Cita de la con sus armas secretas. Mataron primero con poca difficultad las guardas de la primera puerta, y subieron a lo alto de la casa, donde el Duque estaua casi solo, que acabaua de comer, y sus criados se auian ydo a lo mismo, y diziẽdo: Muera, muera el tyrano, le dieron muchas heridas hasta que le mataron sin que pudiesse dezir, Dios balme. Tomaron luego su cuerpo, y colgaronle por vn pie de la ventana, que responde hazia la plaça mayor de la ciudad, y mostrando las espadas desnudas y sangrientas salieron a la calle apellidando: Imperio y libertad, dos cosas muy agradables al pueblo. Pusose luego toda la ciudad en armas, aunque nadie se mouiò de su casa, porque ninguno se osaua determinar si acudirian a vengar al muerto, o a defender los matadores, hasta que vieron que todo el Senado y nobles holgauan de lo hecho, y auian recibido alegremente, y debaxo de su amparo a los conjurados. Con lo qual todo el pueblo abraçò sin dificultad el dulce nombre de la libertad, y a la hora se dio auiso a Don Hernando de Gõçaga, que estaua esperandolo en Cremona, el qual acudiò luego a Placencia, y se apoderò de la ciudad por el Emperador, con grandissimo aplauso y contentamiento de todos los Estados della. Estuuo el cuerpo de Pedro Luys colgado de aquella manera por todo el dia. Otro dia siguiente le cortaron la soga, y cayò en el foso, y despues de auer estado alli otros dos o tres dias, le traxeron por las calles arrastrando, y estuuo bien cerca de no querer darle sepultura. Y aun dizen que despues de sepultado lo boluieron a desenterrar, y no vuo quien tratasse de vengar su muerte. Verdaderamente que los Mayorazgos excesiuos que se hazen con bienes de la Iglesia no tienen otros fines mas dichosos. Este remate tuuieron los cuydados de engrandecer Paulo III. a su hijo, y diole tanto, que en este año acabò la vida. Harras cosas intentò Paulo para vengar la muerte del hijo, quiso hazer liga con Henrrico Rey de Francia, no vuo lugar: quiso con los Venecianos, y matar a Andrea Doria, y hechar al Emperador de toda Italia, tan poco pudo hazer nada, antes le costò la vida al Marques de Masa, que andaua en estos passos, al qual prendiò Don Hernando de Gonçaga, y le cortò la cabeça en la plaça de Milan.

Año 1547.

§. XXXVIII.

Quiere el Emperador que los Alemanes recibã el Cõcilio.

EL Emperador estaua en Augusta procurando que todos los Principes de Alemaña quisiessen acetar y tener por bueno el Concilio que se hazia en Trento. El Duque Mauricio, y el de Cleues, y el de Brandemburg vinieron en ello: mas con los otros no se pudo acabar, y las ciudades no acabauan de resoluerse. Llegò a Augusta con gran acompañamiento la muger de Filippo de Lantzgraue, que estaua preso y con guarda de Espaꝺoles. Pedia esta Señora con grandes lagrymas la libertad de su marido, suplicò a la Reyna Maria intercediesse por ella, y cõ muchas lagrymas a los Principes Electores que alli estauan: mas el Emperador no quiso por agora hazer lo que le suplicauan, por parecerle que era muy temprano.

Enferma el Emperador en Augusta.

Tuuo el Emperador en esta ciudad de Augusta vna enfermedad peligrosa, que ya le fatigauan mucho los males, aunque los años no eran demasiados. Llegò la nueua de su mal a España estando el Principe Don Felipe en Monzon, donde tenia Cortes al Reyno de Aragon, que fueron las primeras en que este Principe se hallò. Pusole en cuydado la mala nueua de la poca salud del Emperador su padre, y mandò que Ruy Gomes de Sylua, vn gran Caualle-

Ruy Gomez de Sylua viene a visitarle de parte del Principe.

ro de los muy illustres de Portugal, y que valia mucho con el Principe, fuesse a visitar al Emperador, y darle el parabien de sus victorias. Llegò Ruy Gomez a Augusta, y el Empera-

Año 1547.

dor ſe holgò infinito con la embaxada de ſu hijo, y deſeando gozar enteramente del le enuiò luego a llamar, y tambien porque las gentes de aquellas partes que auiã de ſer ſus vaſallos vieſſen y conocieſſen el Principe que teniã. Boluiò con eſte deſpacho Ruy Gomez a Eſpaña, y traxo otro del caſamiento que ſe auia cõcertado del Principe Maximiliano Archiduque de Auſtria hijo mayor del Rey Dõ Ferãndo cõ la Infanta Doña Maria hermana del Principe, hija del Emperador, que es la ſereniſſima Emperatriz que oy dia viue recogida ſanctiſſimamente en el Monaſterio de las Deſcalças de Madrid con gran exẽplo de toda la Chriſtiandad. Y aſsi miſmo traxo, como Don Fernando Aluarez de Toledo Duque de Alua, Mayordomo mayor del Emperador, y ſu Capitan General venia por ſu mandado a dar orden en el viaje del Principe, y poner el gouierno de ſu caſa al vſo y coſtũbre de la de Borgoña, como ſe ſeruia el Emperador ſu padre. Acabadas las Cortes de Monzon, que fueron largas y reñidas, el Principe partiò a ocho de Diziembre dia de la Concecion, para la villa de Alcala de Henares, donde eſtauan ſus hermanas las Infantas Doña Maria, Doña Ioana, y Don Carlos hijo vnico del Principe. Detuuoſe en Alcala algunos dias en fieſtas de cañas y otros regozijos, que por ſeruirle hizieron, y llegò en eſte tiempo el Duque de Alua con la embaxada que dixe. Vino con el Don Antonio de Toledo Cauallerizo mayor del Principe. Con la venida del Duque ſe acabò de determinar la partida del Principe, y començaron a poner en orden la mudança de la caſa. Partiò luego el Principe de Alcala para Valladolid, donde ſe auia de apreſtar y poner en orden, y eſperar a ſu primo el Principe Maximiliano, que ſabia que auia partido de Auguſta, y llegado a Milan, y enuarcado en Genoua, y que ya eſtaria preſto en Barcelona. Y aſsi mandò el Principe a Don Pedro de Cordoua, que partieſſe por la poſta a Barcelona para que le viſitaſſe de ſu parte, y dieſſe el parabien de ſu llegada. Llegò Don Pedro a Barcelona antes que Maximiliano deſembarcaſſe. De ay a pocos dias la Infanta Doña Maria enuiò a Don Diego de Cordoua, para que de ſu parte viſitaſſe al Principe ſu eſpoſo, que ya ſe ſabia que auia deſembarcado, y que venia para Caſtilla, reciuiendole, y ſiruiendo en todos los lugares como merecia. El Principe recibiò con mucho guſto a Don Diego por el deſpacho que llebaua, y le dio vna rica cadena de oro. El Principe de Eſpaña y las Infantas ſus hermanas eſtauã en Valladolid aparejando el reçiuimiento del Principe Maximiliano ſu primo, eſpoſo y cuñado.

Año 1547.

§. XXXIX.

PVes e dicho las coſas generales deſte año dire agora algunas particulares y menudas. Muriò por el mes de Mayo deſte año de 1547. Franciſco Couos natural de Vbeda Comendador mayor de Leon, Duque de Sabiote, Secretario mayor del Emperador. De lo que fue, y valiò con el Emperador, y la nobleza que del ay oy dia en Caſtilla, no tengo que dezir, pues a todos es notorio. Casò con Doña Maria Mendoza hija del Adelantado de Galicia, que biuda viuiò y muriò en eſta ciudad de Valladolid ſanta y Chriſtianamente. Franciſco de los Couos muriò con algunas ſeñales de dolor por dexar eſta vida, que aunque es natural el apetito de viuir entre todos los viuientes, amarga mucho mas, y dolorosa es la muerte en los que con abundancia gozan deſta vida. Fueron muchos los bienes que tuuo eſte fiel miniſtro de ſu Majeſtad, pero no todos los que pudo, como an tenido otros con menores ſeruicios en pocos dias, los quales no ſe lograran, ny llegará a la quarta generació, porque las coſas que apreſuradamente crecen, con la meſma preſteza ſe deshazẽ, y sõ como el humo; y como los hermoſos vapores nacidos de los muladares y cienos, en el ayre

Año 1547.

ſe conſumen: ſolas duran aquellas que con tiẽto y temor de Dios ſe adquierẽ.

Muerte Fernan Cortes Capitã digno de memoria.

Muriò aſsi meſmo eſte año Fernan Cortes digno de perpetuo nombre, y merecedor de vno de los grandes Capitanes, y claros varones que a engendrado Eſpaña, y que leuantò ſu limpia y hidalga ſangre a la grandeza en que eſtà. Ay deſto hiſtorias hartas, y merece otras que cumplidamente digan lo que Fernan Cortes hizo.

Muerte de Alonſo de Ydiaquez.

Nombrado e al Secretario Alonſo de Ydiaquez Cauallero del auito de Santiago, y Comendador de Eſtremera, del Conſejo de Eſtado del Emperador, aquien ſiruiò con fidelidad, y amor deſde el año de 1520. haſta eſte de 1547. Halloſe en la conquiſta de Tunez ſiruiendo a ſu Principe año 1535. y en el año paſſado de 1544. en la concordia que ſe hizo entre el Emperador y Rey de Francia, y vino a Caſtilla a tratar de parte del Emperador con el Principe Don Felipe ſu hijo, ſi ſeria bien dar a Carlos Duque de Orleans la Infanta Doña Maria con los Eſtados de Flandres, o la Infanta Doña Ana hija del Rey Don Fernando con el Eſtado de Milan, ſegun dexo ya dicho. Sucediole eſte año al Secretario Alonſo de Ydiaquez vna mortal deſgracia, y fue que boluiendo de Eſpaña, donde el Emperador le auia enuiado, a diez y ocho, ſegun otros a onze de Iunio, paſſando el rio Albis con otros ocho que le acompañauan, en vna barca cerca de Torgao de Saxonia vnos herejes de Torgao le acometieron, mataron, y robaron. Sintiò mucho el Emperador la muerte de Alonſo de Ydiaquez por perder en el vn gran miniſtro de quien hazia toda confiança. Dize Ioan Bautiſta Caſtaldo eſcriuiendo a Paulo Iouio, que los matadores fueron vnos villanos que le ſaltearon en el camino. Vn Rey de armas llamado Claudio Marion, que fue Tuſon de oro, primer Rey de armas que andaua en el Campo Imperial dize, que le mataron como digo al paſſar del rio, y que el Gouernador de Torgao, fue en eſta traycion; por la qual Lantzgraue queriendo dar guſto al Emperador le mandò juſticiar con los demas malhechores que pudieron ſer auidos.

Año 1547.

Eſtatuto de la ſanta Igleſia de Toledo cõtra los Iudios.

Hizoſe en eſte año de 1547. en la ſanta Igleſia de Toledo por orden de ſu Arçobiſpo Don Ioan Martinez Silizco el ſanto y prudente eſtatuto, de que ninguno que tuuieſſe raza de confeſſo pudieſſe ſer preuendado en ella. Que ſi bien eſcociò algunos, parece muy acertado, que la Igleſia primaria de Eſpaña lo ſea en ſus miniſtros, como deſpues aca lo an ſido, y viuido cõ mas quietud en el Cabildo: porque donde ay alguno de tan mala raza, pocas vezes la ay, que es tan maligna eſta gente que vaſta vno, para inquietar a muchos. Non condeno la piedad Chriſtiana que abraza a todos; que erraria mortalmente, y sè que en el acatamiento diuino, no ay diſtincion del Gentil al Iudio; porque vno ſolo es el Señor de todos. Mas quien podra negar, que en los deſcendientes de Iudios permanece, y dura la mala inclinacion de ſu antigua ingratitud y mal conocimiento, como en los negros el accidente inſeparable de ſu negrura? Que ſi bien mil vezes ſe juntan con mugeres blancas, los hijos nacen con el color moreno de ſus padres. Aſsi al Iudio no le baſta por tres partes hidalgo, o Chriſtiano viejo, que ſola vna raza lo inficiona, y daña, para ſer en ſus hechos de todas maneras Iudios dañoſos por eſtremo en las comunidades.

Muerte de Henrrico 8. Rey de Ingalaterra.

Ya que e dicho las muertes de nueſtros naturales, dirè agora la del Rey Henrrico octauo deſte nõbre entre los de Ingalaterra, que pues dio tanto que dezir en ſu vida, ſepultarle hemos con eſta memoria de ſu muerte, poco o nada ſegura de la vida eterna, pues fue hereje enemigo de la Igleſia. Muriò eſte Rey en edad de ſeſenta años, el qual fue muy dotado de los bienes de fortuna, y del cuerpo; pero no del alma. Fueranlo, ſi los empleara bien: porque era muy hermoſo, rico y ſabio. Casò con Doña Catalina muger tanbien hermoſa, hija de los Reyes

Año 1547. Catholicos, Don Fernando y Doña Iſabel, que auia ſido caſada con ſu hermano Artus. Alcançò victoria de ſus enemigos perſonalmente, quando ganò a Teroana quitandola al Rey Luys de Francia, y a Bolonia al Rey Franciſco, y por ſus Capitanes quando venciò la Flota Eſcoceſa, el Conde Surri Thomas Hauard, quando el meſmo Conde matò al Rey Iaques de Eſcocia en vna batalla. Fauoreciò al Papa contra el Rey Luys de Francia, y al Papa Clemente, quando ſu priſion, en odio y enemiſtad del Emperador. Eſcribiò contra Lutero el libro de Sacramentos: por el qual le dio titulo de defenſor de la Fé por Cõſiſtorio el Papa Leõ. Haſta aqui fue excellente Rey, aunque inconſtante en amiſtades: pero deſpues que mudò muger y religion, fue maluado. Dexo a la Reyna Doña Catalina ſu legitima y verdadera muger por ponerſe en mal eſtado con Anna Bolena ſu amiga y criadà, y auiendola amado ciegamente, la degollò dentro de tres años por adultera con Iorge Boleno ſu proprio hermano, con quiẽ ella dormia por auer algun hijo varon, y con otros dos Caualleros. Tomò por muger luego a otro, dia que aquella fue degollada, a Iana Semeria, en la qual huuo a Duarte que muriò Rey. En muriendo la Iana, enuiò a Cleues por Ana hermana del Duque Guillen, a la qual dexo luego por fria, y que no ſatisfacia ſu luxuria, y no tardò en caſarſe con Catalina Hauard, ſu ſobrina, que tambien la degollò luego por adultera, con dos Caualleros. Caſò ſexta vez con Catalina Paria viuda ſiendo de cinquenta años. Deſpeña deſta manera la ceguera del entendimiento. Començò a ſentir mal del Papa, que le condenò el repudio primero, burlando de las excomuniones y diſpenſaciones. Y dando cada dia mas en eſte error, ſe llamò ſoberano de la Igleſia de Ingalaterra, aplicãdo a ſu fiſco las rẽtas Eccleſiaſticas, que fue negar al Papa la obediẽcia. Sobre lo qual martyrizò tres Monjes Cartuxos, y al Cardenal Ioan Filguet Obiſpo de Recoſtre, y a Thomas Moro ſu gran Chanziller. Matò aſſi miſmo ſobre ſeguro a ciertos Caualleros Capitanes de los que ſe leuantaron en defenſa de la Fé Catholica. Robò las Igleſias, deſpoblò los Monaſterios, deshizò la orden de Caualleria de S. Ioan de Rodas, echò los cuerpos ſanctos en el rio, y quitò finalmente la Fé y Religion Catholica en todo ſu Reyno. De lo qual todo ay vna larga y muy docta hiſtoria.

Año 1547.

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Iſlas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO TREYNTA.

Año 1547. LAs paſſiones que ſe encienden en los pechos ſecos y viejos, mueren y ſe acauan con mayor difficultad que el fuego que viuamente entra en el hierro, o madero verde. En el coraçon de Paulo, tercero deſte nombre, el dolor de la muerte de ſu hijo Pero Luys, encendiò vna paſſion, y viuos deſeos de vengança, oluidado de ſu vieja y antigua edad, profeſion, y eſtado. Conſumia ſus hueſos eſte fuego, y tanto mas, quanto veya mayores difficultades para, como deſeaua, vengarla. Hizo contra Andrea Doria quanto pudo, y en odio del Emperador compuſo vna liga, que nombraron defenſiua, juntandoſe con Henrico Rey belicoſo de Francia, y con les Esguizaros, ordenando que el Rey leuantaſe las armas por Saboya, y el Papa por Placencia

Año 1547.

Año 1547. por la muerte cruel de ſu hijo. Para mas aſſegurar el Frances ſus fuerças, renouò la amiſtad, o alianza, que ſu padre el Rey Franciſco tenia con los Eſguizaros por toda ſu vida aſſentada, dexando lugar al Papa, y a los Reyes de Portugal, Polonia, Eſcocia, Dinamarca, y otros Duques y Señores, las quales maſas ſe hazian contra el Emperador, y el Papa mandò paſar el Concilio de Trento a Bolonia, porque no ſe hizieſſe lo que no le cumplia. Pero la mayor parte de los Obiſpos Eſpañoles no quiſieron ſalir de Trento, y cierto era ocaſion para que los de Alemaña no ſe ſujetaſſen a la razon, porque ſiendo ſus principales errores ſobre la poteſtad del Papa, y aborreciendo ſu jurisdicion, por eſtremo abominando la auaricia, o codicia de los Tribunales de Roma, que mas feamente la llaman, no ſe auian de meter en ſus tierras, y con eſte achaque, y no fiar en los ſeguros que les dauan, jamas ſe concertarian. Y en el principio deſte año Franciſco de Vargas, y Don Martin de Velaſco, Embaxadores del Emperador en Bolonia, donde eſtaua el Papa con la Corte de Roma, y los Embaxadores de los Reyes, y Señorias de la Chriſtiandad, en publico ayuntamiento proteſtaron, y requirieron al Papa, que no trataſſe de transferir el Concilio, que ſe hazia en Trento, porque dello ſe ſeguirian grandiſſimos incõuenientes y danos en la Chriſtiandad. Mas el Pontifice eſtaua tan recio y porfiado, en que ſe auia de trãsferir a Bolonia, que no baſtaua razon. El Emperador ſe veya atajado, por no ſaber que medio podria auer en eſto, porque el Papa queria que fueſſe en Bolonia, los Alemanes que en Alemaña, y no auia hecho poco el Ceſar en acabar con algunos Principes Alemanes que fueſſe en Trento. Y los Luteranos no querian otro achaque, mas de la ocaſion que el Papa les daua, ſacando de Trento el Concilio, para quedarſe ellos como deſſeauan en ſu libertad, que llamauan del Euangelio. Como el Emperador vio la indeterminacion que en eſto auia, nombrò algunos hombres doctos y Catholicos. Eſtos fueron Iulio Pflugio, Obiſpo de Nertburgio, y a Michael Sidonio, y a Iuan Iſlebio Agricole, a los quales mandò que eſcriuieſſen vna regla de lo que en Alemaña ſe deuia guardar en lo tocante a la Religion, haſta la determinacion del Concilio. Eſte fue el libro del Interin, por el qual an querido caluniar tanto al Emperador, y hazerle odioſo y ſoſpechoſo en las coſas de la poteſtad del Papa, diziendo, que ſe metiò en la juriſdicion del Pontifice Romano, a quien tocaua el nombramiento de las perſonas que auian de hazer eſto. Y dizen ellos bien, ſi el Papa y ſus obras fueran recebidas en Alemaña, pero aun ſu nombre era mas que odioſo, y jamas ſe acabara coſa con los Alemanes por via del Papa: y el Emperador prudentemente queria yr atrayendo y guiando aquella gente feroz, dura y obſtinada, haſta ponerlos en el camino de la verdad, y ſugetarlos al yugo ſuaue de la Igleſia Catholica Romana. Lo qual el Ceſar como protector y defenſor de la poteſtad Apoſtolica, y Capitan General de la Igleſia, pudo y deuio hazer, quando no baſtauan las fuerças del Papa, y ſe menoſpreciauan ſus cenſuras. Y es claro, que agora no baſtaua en Alemaña, que tan eſtragada eſtaua, porque armas temporales no las tenia contra vna gente braua y poderoſa, y las cenſuras, que ſon el cuchillo de la Igleſia, no las temian; antes mofauan dellas, y no ſe hazia poco, ſegun eſtas gentes eſtauan, en reducirlos a que recibieſſen, y ſe obligaſſen a guardar lo que en Trento ſe definieſſe por los Padres que alli ſe auian congregado de toda la Chriſtiandad, y que en el interin guardaſſen lo que hombres doctos y Catholicos les dixeſſen. Que ſi bien fuera que el Papa, cuyo era, los nombrara, no arroſtrando los Alemanes a coſas ſuyas, forçoſo fue por no lo perder todo, que el Emperador lo hizieſſe, a quien amauan como a natural, reſpetauan como a Principe, temian como a poderoſo, que los acabaua de caſtigar. Hablo con ſana intencion, y con el reſpeto que deuo a la Igleſia Catholica Romana, cuyo hijo obediente ſoy, y libro a mi Principe de las calunias de ſus enemigos, que haſta agora duran.

Año 1547.

El Interin de Alemaña murmurado cõtra el Emperador.

Año 1548. Embaxadores de Bolonia al Emperador. Tuuo el Emperador en Auguſta Embaxadores del Rey de Polonia, y dioles audiencia delante de los Principes del Imperio. Pretendia el Rey de Polonia, que la Pruſia tocaua a ſu Reyno, y no a las tierras del Imperio, y por eſto pedia que ſe alçaſſe el deſtierro a Alberto Brandemburg, que ſe auia caſado en Polonia, y naturalizado en la tierra, y tomado titulo de Duque, ſin autoridad del Imperio. A eſto reſpondiò el gran Maeſtre de Pruſia, moſtrando baſtantemente, que la Pruſia era del Imperio: y aſſi confirmaron el deſtierro de Alberto. A 24. de Hebrero juſticiaron en la plaza de Auguſta ciertos Capitanes por mandado del Emperador, porque ſiendo del Imperio, auian ſeruido al Rey de Francia, y a los Proteſtantes, en las guerras contra el Emperador: y en eſte miſmo dia, juntos todos los Principes del Imperio con muchas ceremonias y gran ſolenidad dio la ſentencia, en que priuò al Duque de Saxonia de la dignidad de Electo, y la dio al Duque Mauricio, poniendole de ſu mano las inſignias que eſtos Principes vſan en ſemejantes actos.

Sentencia el Emperador del Duque de Saxonia en priuacion.

§. II.

Manda el Emperador que ſe juzgar de el interin en Alemaña.

A XV. de Mayo auian dado al Emperador el librillo del interin que ſu Mageſtad mandò ordenar a los tres Doctores que nombre. Eſte dia eſtando juntos todos los Principes de Alemaña, y procuradores y Burgomaeſtres de las ciudades. Hablò con ellos largamente, ſignificandoles el amor grande que tenia a Alemaña, y quanto deſſeaua ſu bien, paz y quietud, lo qual no podia auer, ni ellos venir entre ſi, ſi en la Religion no eran vnos, y ſe conformauan: y que para eſto ſe auia congregado el Concilio en Trento, en el qual aun no ſe concertauan, por quererlo ſacar el Papa, y lleuarlo a Bolonia, y que haſta tanto que eſto ſe determinaſſe, y en el Concilio ſe definieſſen los articulos ſobre que en Alemaña ſe auian alterado, el auia mandado ordenar aquel librico, para que en el interin guardaſſen lo que en el ſe contenia, lo qual encargaua a todos, general y particularmente. Leuantoſe el Arçopiſco de Maguncia, y en nombre de todos dio las gracias a ſu Mageſtad, y que el por todos aceptaua el libro, y prometia que guardarian lo en el contenido, haſta tanto que en el Concilio ſe definieſſe lo que ſe auia de tener. Eſte librico ſaliò en Latin, y en Aleman, y ſe murmurò harto del. Mas ni aun lo que en el ſe contenia quiſieron guardar los Alemanes, ſino eſtarſe en ſus errores, y dellos dieron en otros mayores, como haze el pecador, que da de abiſmo en abiſmo: oy dia lo eſtan en muchas partes. Concluyeronſe los negocios de la Dieta primero dia de Iunio, y ſe guardaua el librillo del interin en Alemaña, y guardara lo que eran obligados de la Religion Catholica, ſi el Emperador eſtuuiera en aquel Reyno: mas auiendo de ſalir del, por ſer forçoſo acudir al gouierno de otras partes, los Alemanes ſe boluieron a ſus vomitos, como ſuelen hazer los perros.

§. III.

Van los Eſpañoles cõtra Cõſtancia.

LA ciudad de Conſtancia ſi bien ſe rendia al Emperador, pedia coſas que no ſe les podian conceder, y eſtando ella rebelde en ſu porfia, el Emperador mandò al Maeſtre de Campo Alonſo Viuas, que con ſu tercio de Eſpañoles fueſſe contra ella. Fue y apoderoſe de ſus arrabales,

Año 1548. nos su hermano desseaua q̃ estos Prin- A cipes sus hijos passassen en Alemaña, por lo que alla importaua su presencia. Y manda que los obedezcan, y que el Principe se parta luego, y buelue a prometer su breue venida.

Año 1548.

§. V.

Encomienda el gouierno destos Reynos a Maximiliano, y Maria.

VIendose el Emperador con tan poca salud, temia que antes que el Principe Don Felipe su hijo llegasse a sus ojos, auia de perder la vida. Y como Principe zeloso del bien de sus Reynos, desseando que su vnico hijo que le auia de suceder, acertasse en el gouierno dellos, le embiò con el mismo Duque de Alua vna larga instrucion de auisos, para que supiesse, como se auia de gouernar, y de quien se auia de guardar, y de quien fiar, con palabras, y aduertencias dignas de vn Principe Catholico, y de tan alto y generoso coraçon, y pecho tan Christiano. La instruccion fue.

Auisos, o instruccion del Emperador al Principe su hijo.

Instrucion que el Emperador dio al Principe su hijo.

HIjo, porque de los trabajos passados, se me an recrecido algunas dolencias, y postreramente me e hallado en el peligro de la vida, y dudando lo que podria acaecer de mi, segun la voluntad de Dios, me a parecido auisaros por esta de lo que para en tal caso se me ofrece.

Y aunque segun la continua instabilidad y mudança de las cosas terrenas, seria impossible daros ley cierta y entera para vuestra buena gouernacion, y de los Reynos, Señorios, y Estados que yo os dexare, toda via con el amor paternal que os tengo, y desseo que acerteys por el seruicio de Dios, y descargo de mi conciencia y vuestra tocare aqui algunos puntos para vuestra instrucion, rogando a la diuina clemencia y bondad, que es la que haze reynar los Reyes, quiera guiar en esto y en lo demas vuestro coraçon, para que lo endereceys todo a su sancto seruicio. Y assi por principal y firme fundamento de vuestra buena gouernacion deueys siempre reconocer todo vuestro ser, y bien de la infinita benignidad de Dios, y someter vuestros deseos y acciones a su voluntad, haziendo lo qual, con temor de offenderlo, tendreys su ayuda y amparo, y acertareys lo que mas conuerna para bien reynar y gouernar.

Que sea muy Catholico obediente a la Iglesia,

1 *Y paraque el os alumbre y sea mas propicio deueys tener siempre por muy encomendada la obseruãcia, sostenimiento y defensiõ de nuestra sancta Fè, y generalmente, y en especial en todos los dichos Reynos, Estados y Señorios que heredaredes, fauoreciendo la deuida justicia, mandando que se haga curiosamente, sin excepcion de personas, y contra todos sospechosos y culpados, y teniendo cuydado y solicitud de obuiar en ellos por todas las vias y maneras que podreys con derecho y razon las herejias y sectas contrarias a nuestra antigua Fè y religion.*

Que si el Cõcilio no se acabare en sus dias, el procure su buena conclusion.

2 *Y porque despues de tantos trabajos, y gastos que e hecho y sostenido por reducir a nuestra dicha Fè los desuiados en esta Germania no se hallò otro medio, ni remedio sufficiente que el del Concilio, al qual a instancia mia se an sometido todos los Estados della, os ruego y encargo, que si no se acauare antes de mi fallecimiento, tengays la mano, y procureys con el Rey*

Año 1547. y queriendo combatir la ciudad, los naturales la defendieron, y pelearon muchas vezes con los Españoles. Murierõ de ambas partes algunas personas, y en vn assalto mataron de vn arcabuzazo a Alonso Viuas, y los Españoles vengando la muerte de su Capitan, quemaron cien ciudadanos en sus propias casas. Es Costancia vna gran ciudad libre en los confines de Esguiçaros. Al fin ellos se pusieron en manos del Rey de Romanos jurandole a el y a sus herederos por Señores, y el Rey embiò quien recibiesse el juramento, y puso en ella gouernadores. Auiendo pues el Emperador concluydo glorioſamente con Alemaña, saliò de Augusta, y fue a Vlma, de alli a Espira, Maguncia, Colonia, y Argentina, visitando estas ciudades, y quitando dellas el gouierno de Luteranos, y poniendole de Catholicos. Y por el mes de Setiembre entrò en Flãdres, trayendo consigo al Duque de Saxonia, y al Lantzgraue. Al Duque tuuo el Emperador con sigo, a Lantzgraue puzo en la fortaleza de Malinas con guarda Española.

Visita el Emperador las ciudades del Imperio, quita el gouierno a los Luteranos.

§ IV.

Embia el Emperador a llamar al Principe su hijo, y escriue a los Reynos de Espaſia.

YA dixe como estãdo el Emperador en Augusta auia enfermado grauemente. Y viendo el peligro en que sus continuos males le poniã la vida, embiò al Duque de Alua, paraque viniesse a Espaſia, y le lleuasse al Principe Don Felipe su hijo. Escriuiò su determinacion a los Grandes, y ciudades de Castilla, y Aragon, diziendo, que ya sabian las causas tan sufficientes y necessarias que vuo, para salir esta vltima vez destos Reynos, y passar en aquellas partes, y quan forçado fue por razon de los exercitos que auian entrado en las tierras baxas de Flandres, y Brauante, y los propositos, intelligencias, y platicas que en todas partes andauan para passar mas adelante sino se remediara, y proueyera, con su presencia, como cõ ayuda de Dios nuestro Señor se hizo, sucediendole la primera y segunda jornada lo que a todos era notorio, de que redundò tan gran beneficio y bien comun de la Christiandad, y acrecẽtamiento de sus tierras patrimoniales; assegurandolas de forma que despues aca an estado en toda paz y quietud. Y auiendo sucedido assi, teniendo delante la necessidad tan euidente que auia de ser lo tocante a la religion, justicia, y obediencia de la Germania, puesto que siempre auia procurado y trabajado endereçarlo por otros caminos, por no venir en rompimiento, por los inconuenientes que comunmente trae la guerra, y que con todo no se pudo dexar de entrar en guerra, y ponerle en Campo, confiando en Dios, a quien tenia encomendadas sus cosas, fauorecia esta causa, como por su infinita bondad lo hizo, y lo traxo al fin que se sabia, porque continuamente le auia dado y daua infinitas gracias; y que para acabarlo de poner en el punto, y perfecion que conuenia, auia mãdado juntar aquella Dieta, que aunque siempre auia procurado hazer sus cosas de manera que le diessen lugar para boluer a estos Reynos, como desseaua, que hasta entõces auia diferido la yda del Principe en aquellas partes. Pero porque auiendo de suceder en tantos Estados, cõuenia quanto se puede pensar, que los viesse, y visitasse, y fuesse conocido en ellos de sus subditos y naturales en su presencia, para poderlo mejor industriar y endereçar en la manera y forma, como se deuian gouernar, quando Dios fuesse seruido de ponerle en ellos: no obstante que de parte destos Reynos con el amor y afficion que le tienen, se le auia suplicado otra cosa. Por estas y otras causas se auia resuelto de embiarlo a llamar, y assi queria que fuesse luego este año, para dar fin a cosas, y desembaraçarse para boluerse el en estos Reynos, como podian creer que lo desseaua. Y que durante su ausencia y la del Principe, queria, que la gouernacion destos Reynos, tuuiessen el Sereniſsimo Principe Maximiliano, y su muger la Infanta Maria, si bien el Rey de Romanos su

Año 1547. Iustifica el Emperador la jornada del Principe a Flandres.

Año 1548.

de Romanos mi hermano, y los otros Reyes y Potentados Christianos, que se celebre y effectue: hagays en esto de vuestra parte, por los Reynos, e Señorios y Estados, que os dexare, toda la buena obra y officio deuido, conueniente à buen Rey y Principe obediente a nuestra Sancta madre Iglesia. Año 1548.

Que sea y se muestre muy obediente a la Iglesia y silla Romana.

3. *Demas desto sereys, y os mostrareys siempre obediente de la sancta Sede Apostolica, y la respectareys y acatareys en todo como conuiene a buen Rey y Principe Christiano, y si socolor o sombra dello se hizieren abusos, y excessos en los dichos Reynos, y Señorios en prejuyzio vuestro, dello tendreys siempre gran aduertencia y respectos, que se procure el remedio, y que se haga con deuido acatamiento, y en quanto se podra euitar, sin escandalo, teniendo fin solamente al remedio de los perjuycios, daños, e inconuenientes de los dichos Reynos y Señorios.*

Que probea las dignidades y beneficios del patronazgo en personas dignas.

4. *Y quanto a las Iglesias y Dignidades, y beneficios, de los quales el Patronazgo, presentacion o nominacion os pertenecera, deueys tener muy gran cuydado y miramiento, que sean proueydos en personas de letras, experiencia, buena vida, y exemplo, y calificadas para la buena administracion de los dichos beneficios, y cada vno respetiuamente segun su ser y fundacion. Y para esto informaos maduramente, y de gente que podays hazer confiança, y sea fuera de sospecha, y que no tenga otro fin que al seruicio de Dios, y descargo de vuestra conciencia. Y demas desto tendreys aduertencia, que los tales administren, y rijan sus Iglesias y beneficios, y hagan el officio que cada vno es obligado, sin apartarse dello sino con justas y legitimas causas, porque importa muy mucho por el seruicio de Dios, exaltacion y conseruacion de nuestra sancta Fè y Religion, buen bibir, y salud de las almas de todos.*

Que procure la paz quanto pudiere.

5. *Y porque la cosa que a Dios mas encomendado, es la paz, sin la qual no puede ser bien seruido, de mas de los otros infinitos inconuenientes que traen las guerras, y se siguen dellas, deueys tener continuo cuydado y solicitud, de ouiarlas por todas las vias y maneras posibles, y nunca entrar en ellas, sino forçadamente, y que Dios y el mundo sepan, y vean, que no podeys hazer menos.*

Euite las guerras, porque los Reynos y Estados quedá muy cansados.

6. *Y tanto mas deueys euitar la dicha guerra por lo que los dichos Reynos, Estados y Señorios que heredareys, son y quedan muy cansados, gastados, y trauajados de las guerras passadas, a las quales e sido forçado siempre por la defension dellos, y obiar su oppression, y segun las guerras me an sido mouidas tantas vezes, y en tantas partes con este fin como se deue y es notorio; y assi Dios me a ayudado de manera que si bien e pasado muchos trauajos, con su ayuda (y el sea loado por ello) los e guardado, defendido y añadido a ellos otros de harta calidad y importancia: pero a sido con gran gasto de todos ellos, tanto que es mucho menester, que descansen, quanto fuere possible, y assi os lo encomiendo.*

Que procure defenpeñar lo q para tantos gastos se a vuelto empeñado

7. *Tambien porque no se a podido hazer menos de enagenar y empeñar en todos los dichos Reynos y Señorios por grandes cantidades, y con gran diminucion de la renta y hazienda, y tener yo que hazer en rescatarlo, y cobrar, en lo qual deueys*

Año 1548.

entender con cuydado, como yo e siempre deseado de poder descansar y hazerlo assi, por la obligacion y aficion que e tenido de contino en los dichos Reynos y Estados, y tengo de dexarlos enteros. Y aunque de euitar la guerra, y apartarse della no sea siempre en la mano de los que lo desearian, como muchas vezes me a acaecido, y es tanto mas difficultoso a los que tienen tantos y tan grandes Reynos, Estados y Señorios, algunos lexos de otros, como Dios por su diuina bondad me a dado, y os dexare placiendo a el, y que esto consiste en la buena, o mala voluntad de los vecinos, y otros Potentados, toda via me a parecido auisar segun la experiencia que puedo tener destos, como os aueys de auer y guiar, y la aduertencia que es menester en ellos. Año 1548.

Que amigos deue tener, de quales sea de guardar. Encargale la amistad con el Rey Dõ Fernando.

8. *La principal y mas cierta amistad, y confiança, que deueys tener es con el Rey de Romanos mi hermano, y mis sobrinos sus hijos, los quales sè cierto, haran toda buena y entera correspondencia con vos, y assi vsareys de estrecha intelligencia con el dicho hermano mio, y procurareys su biẽ y de los suyos cõ toda entera finceridad, y fauorecereys su autoridad Imperial, y sus cosas, como de vuestro buen tio, porque demas que es esto lo que conuiene, y segun Dios y obligacion de parentesco tan cercano, esta conjuncion y vnion sera causa, que los que no ternan buena voluntad, dexen de mostrarlo contra el y vuestras cosas, y la grandeza del vno fauorecera, y reputara al otros y le podreys comunicar con toda confiança, y consultar vuestras cosas, y vos auisalle tambien de lo que os pareceran en las suyas, con el respeto que vn buen sobrino deue a vn tal tio, y segun lo e hallado siempre muy buen hermano.*

Y assi e hecho todo lo que e podido, para que fuesse elegido en la dignidad de Rey de Romanos, y establecido en ella y endereçado, para que en mi ausencia y caso de fallecimiento pueda gouernar esta Germania, y por esto hare aun todo lo que podre, y a Dios gracias con el fauor y buen sucesso que me a dado en esta postrera guerra, se an endereçado y ordenado las cosas de sus Reynos y Estados del dicho mi hermano de manera, que estan en buena prosperidad, y podra reynar descansadamente.

9. *Tanto mas con lo que e dicho arriba, y hecho por la submission desta Germania al Concilio, y la orden que espero poner a la obseruancia de la paz y justicia en ella, y auiendose hecho la tregua quinquenal con el Turco; y que en todo mi dicho hermano tendra cuydado qual se conuiene, para que las cosas se sustenten en estos terminos, pues sabe, y entiende quanto le va, y por el bien general desta Germania, y para que pueda gouernar en ella con deuida autoridad, y tambien por el respeto de sus dichos Reynos y Estados, que los tenga pacificos, y en obediencia y sujecion.*

Los bienes que auia procurado en la Germania.

10. *Demas desto espero acabar con los Estados desta Germania, que se cobre, y aya vna buena suma de dinero prompta, para empleallа en la defension della, sea contra el dicho Turco, o otros estrangeros que la quisieren inquietar, y esto entiendo procurar en beneficio comun desta Germania, y aun en fauor del dicho Rey mi hermano. Y viendo claramente, y conociendo que me seria impossible auer dineros en mis Reynos y Señorios para tal necessidad, ni vos menos terniades la possibilidad de assistir al dicho Rey despues de mi fallecimiento, ni los Reynos, ni Estados lo querrian hazer, como seria justo, siendo tan gastados como està, y teniendo vn continuo gasto contra infieles, sin los otros vezinos y Potentados de quien vos deureys tener siempre rezelo, y estar sobre auiso.*

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako

Año 1548.

11 Y assi viendo la imposibilidad de sacar dineros de mis Reynos y Señorios, para lo que pudiesse suceder aca, sin dar causa demas inconuenientes, y manifiesto riesgo dellos, os encargo, que lo escuseys enteramente, sino fuesse por causa y respeto de los Estados y tierras de Flandres, y de las partes de alla, concertandolas como espero hazerlo en los Estados de la Germania: porque en tal caso sea por agora, o de aqui adelante me parece muy bien, que ellas ayuden contra el Turco, y otras necessidades desta Germania, conforme al assiento que se hiziere, y esto deua bastar para teneros descargado de otra ayuda y assistencia, quanto a lo demas.

Año 1548.

Que guarde la tregua hecha con el Turco.

12. Y quanto a la dicha tregua que e de mi parte ratificado, mirareys que ella se obserue enteramente de la vuestra, porque es razon que lo que e tratado, y tratareys, se guarde de buena fe con todos, sean infieles, o otros, y es lo que conuiene a los que reynan, y a todos los buenos. Y quanto al dicho Turco que importa, no solamente para lo de vuestros Reynos y Señorios que heredaredes: pero aun para lo desta Germania, y toda la Italia señaladamente: y por no dar ocasion a Franceses de turbar, e inquietar la Christiandad, como lo an hecho en lo passado. Y aunque a algunos podra parecer, que deueys tener solamente cuydado del gouierno de los dichos Reynos, Estados, y Señorios que os dexare, sin ser mas codicioso de las cosas fuera dellos, assi desta Germania, como de otros, dexandolas a quien la tuuiere a cargo, toda via la razon, experiencia, y exemplo de lo passado, an mostrado, que sin mirar y tener cuydado de entender los andamientos de los otros Potentados y Estados de las cosas publicas, y tener amistades, e intelligencias en todas partes, sera dificil, y como impossible poder viuir descansadamente, ny obrar, prouer, y remediar lo que se podria emprender contra vos, y vuestros Reynos, Estados, y Señorios que tuuieredes: y tanto mas siendo (como es dicho) apartados vnos de los otros, e enuidiosos, aunque sin razon, y que nunca an faltado a los malignos diuersas ocasiones para inquietar, y reboluer, y mouer guerra, y señaladamente contra los que piensan que estan desapercebidos.

que procure la amistad de los Eletores Principes del Imperio.

13. Y assi sera bien que con la buena amistad y estrecha diligencia del Rey mi hermano tengays tambien cuydado de entretener la amistad de los Electores, Principes, Potentados desta Germania, que es cosa que no puede sino conuenir, y sera a proposito de lo que terneys, señaladamente en la parte de Italia, y hazia Flandres: pero sin gastar mucho dinero en esto, ny dar pensiones tanto quanto pudieredes euitar, porque los de aca quieren precisamente ser pagados; y no embargante esto, hazen poco seruicio sin gratificarlos siempre, haziendo alguno: y se a visto de contino, que quando es menester hazer gente de guerra desta Germania, se haze con el dinero en la mano, y no os faltaran, pagandolos bien, y los aureys tanto mas fauorablemente, por el credito que e conseruado con ellos, y con el fauor del dicho mi hermano, y de los suyos.

Que no se sirua de Suyzos, sino fuere faltandole Alemanes.

14. Y quanto a los Suyzos deueys tener la mesma aduertencia, y de no tomarlos en vuestro seruicio, quando no os faltaren Alemanes, porque e siempre hallado que es lo mas cierto: pero es bien mostralles buena voluntad y aficion, y si hazerles bien tratar, y pagar a sus plaços lo que se les da por la liga hereditaria que tiene la casa de Austria y Borgoña con ellos, y tambien si otra cosa se tratare señaladamente por lo que teneys en Italia, si se acaba toda la liga que agora se trata con ellos.

Año 1548.

15. Y quanto al Papa presente ya sabeys como se a auido con migo, y señaladamente, como a cumplido mal lo capitulado por esta vltima guerra, y dexandome en ella, y la poca voluntad que a mostrado, y muestra a las cosas publicas de la Christiandad, y especialmente en lo de la celebracion de Concilio, no embargante que con esperança que el haria buena obra en todo, hize el casamiento de mi hija Margarita con el Duque Octauio su nieto. Pero con todo esto que a passado, os ruego, que teniendo mas respeto al lugar y dignidad que el dicho Papa tiene, que a sus obras, le ayais (todo el tiempo que viuiere) el deuido acatamiento, y tengays por encomendada la dicha mi hija, y sus hijos, y por su respeto al dicho Duque Octauio: porque ella me a sido de contino obedientissima sin otro respeto alguno, ni aun de sus hijos propios, para seguir mi voluntad, y señaladamente en lo de Placencia, y assi la deueys amparar, y tener cuydado de la proteccion della, y de sus hijos.

Año 1548.

Quexase del Papa, encarga con todo a su hijo que se haga la amistad que pudiere.

Aprueua lo que Don Fernando de Gõçaga hizo en Placencia.

16. Y quanto a lo sucedido en Placencia, a me desplacido de la muerte del Duque de Castro: pero quanto a lo demas hecho por Don Fernando de Gonzaga, como mi ministro, y en mi nombre, pretendo que con buen derecho y razon la pueda, y deua tener, y por la autoridad del Imperio, y por el bien publico de toda la Italia, y por las obras del dicho Duque, si tanto mas auiẽdo embiado a ofrecer al Papa que este negocio se vea, y examine, para hazer por via de concierto, o de otra manera, como se viere conuenir, y se hallara poder hazer concierto, se entendra con el, y sino os haze priuilegio del derecho Imperial, para que segun se viere fundado, como tiene que es, os pongays en razon con el Papa, y los suyos, y si fuere menester con la Sede Apostolica, segun vereys que fuere justo.

Que si muriere el Papa despues del procure que se elija tal qual mas conuẽga a la Christiandad.

17 Demas desto tendreys aduertencia, que el Papa presente es cargado de años, y si falta despues de mi, procurareys todo lo que podreys buenamente, que la eleccion del futuro Pontifice se haga, como lo requiere la gran necessidad de la Christiandad, o por menos mal, siguiendo la instrucion, y memoria que para esto e embiado a mi Embaxador en Roma, en que no se pretende otro, ni tengo otro fin, sino que se haga buena eleccion, y se obuie a las platicas contrarias. Y en esta, y en las otras creaciones deueys hazer siempre lo semejante, confiando en Dios, que con esto el mirara, y aceptara vuestra santa intencion.

Las dificultades que tendria con el Papa, que eran tres como se auria cõ el instruioõ que el Emperador dio al Principe su hijo.

18. Teneys con el Papa tres principales dificultades. La vna, la del feudo del Reyno de Napoles, y el concierto que sobre el se hizo con el Papa Clemente, la segunda de la Monarquia de Sicilia, y la tercera por la prematica hecha en Castilla, y en todo estareys con aduertencia para hazer de vuestra parte lo que es de razon, y si otras diferencias huuiesse, las tratareys, como es dicho arriba con la submission, y acatamiẽto que vn buen hijo de la Iglesia lo deue hazer, y sin dar a los Papas justa causa de mal contentamiento: pero esto de manera que no se haga, ny intente cosa prejudicial a las preeminencias Reales, y comun bien y quietud de los dichos Reynos, y otros vuestros Estados.

Que guarde la liga y amistad cõ los Potentados de Italia.

19. Con los otros Potentados de Italia no tendreys querella, ny pretension alguna que se sepa, ny pienso auerles dado ocasion della. Y assi guardareys el tratado y liga que tengo con Venecianos, por lo que toca a los Reynos de Napoles, y Sicilia, y Estados de Milan, del qual os e inuestido, y tambien de Placencia, como dicho es, y mostrareys querer y guardar en todo buena amistad con ellos, fauoreciendolos como

Año 1548.

a buenos aliados todo lo que buenamente aura lugar.

Año 1548.

Que el de Florécia se a mostrado agradecido, y le haga amistad.

20. *El Duque de Florencia se me a siempre mostrado desde que le prouey del Estado, muy deuoto y aficionado, y tambien a mis cosas, y creo que continuara esta amistad con vos, pues a recibido de mi tan buenas obras; y que haziendolo assi, sera su propio bien, y por las pretensiones de Franceses contra su Estado: demas desto por el deudo que tiene con los de la casa de Toledo. Y assi sera bien que lo entretengays en su buena voluntad; y fauorezcays en todas sus cosas: porque demas de lo dicho, es de buen seso y juyzio, y tiene su Estado en buena orden, y en parte que importa, y puede, por estar donde el dicho Estado està situado.*

Que contemporize el de Ferrara.

21. *El Duque de Ferrara me es muy obligado por la buena justicia que le hize en lo de Modena, Rezo, y Rouere, y posponiendo todos otros respetos contra el Papa Clemente, por lo qual se mouiò a hazer muchas cosas contra mi. Y aunque el dicho Duque aya siempre dicho y confessado la obligacion en que me es, toda via se a entendido, que con el deudo que tiene en Francia, y estar alla el Cardenal su hermano en fauor, el es muy inclinado a aquella parte, y assi contemporizareys con el, teniendo aduertencia deste auiso, y de mirar sus andamientos.*

Que haga confiança del Duque de Mantua.

22. *Del Duque de Mantua podeys hazer confiança, como yo la tengo de sus tios el Cardenal, y Don Fernando, y tambien por el deudo y parentesco que se a tratado con su voluntad, y de la Duquessa con su sobrino; y hija del Rey de Romanos. Y demas desto sus Estados de Mantua, y Monferrat son muy a proposito de las cosas de Italia, y el dicho Monferrat a padecido mucho por las guerras, y auer tenido mi parte, en que la Marquessa abuela, y la Duquessa madre del dicho Duque se an mostrado siempre muy aficionadas, y lo an tenido por bien los dichos Cardenal, y Don Fernando.*

Tenga, y conserue en su deuoció a Genoua.

23. *De Genoua no pienso assegurarme mas por agora y en lo venidero, y efectuandose la cosa, o no, deueys tener cuydado que ella este en vuestra deuocion, por lo que toca, y importa a la seguridad de toda Italia, y a los Reynos y Estados de Napoles, Sicilia, y Milan, y no solamente para esto, pero aun para los otros Reynos de España, Islas de Cerdeña, Mallorca, y Menorca, de las quales tambien todos los Genoueses tienen necessidad, y señaladamente de la vezindad de Milan. Y por estas consideraciones, y con los seruidores que tengo de dentro de la dicha ciudad, por beneficios recebidos de mi, y con buena dexteridad, espero que ellos se podran tener en vuestra deuocion, tambien por el respeto del Rey de Romanos mi hermano, y por ser amparados de la proteccion y sombra del Imperio, de la qual reconocen su libertad.*

Que fauorezca a Sena que le fue siempre deuotissima.

24. *Quanto a Sena, confiamos que el Rey de Romanos mi hermano tomara la proteccion y amparo della, y como yo siempre la e tenido, por auer sido de contino deuota al sacro Imperio, y a mi aficionadissima, y aquietandose las discordias que son al presente alla, segun espero que sera. Y sera bien que la fauorezcays todo lo que pudieredes, y tambien la Republica de Luca, porque ellas por conseruacion de sus libertades querran estar debaxo del Imperio, y ser contrarias a todos mouimientos que se recreciessen en perjuyzio de la quietud de Italia.*

Lo mismo con Luca.

Que no perdone al Conde Galeote.

25. *En la dicha Italia està el Cõde Galeote fuera de la cõcordia, por el perdõ del qual algunos me an hecho grande instãcia, pero no lo he querido perdonar, por la grauedad de los delitos hechos por el, y respeto de su parte aduersa, que me a sido buen seruidor,*

Año 1548.

y creo que no faltara quien os ruegue para que intercedays que el Rey de Romanos mi hermano le perdone, y vos lo recibays en gracia: pero parece que conuiene, por los respetos assi dichos, y agora se deue hazer menos, por auer venido a mis manos Placencia, y tambien a sido su vida tal, y se a metido tan adelante con Francia, que no se podira tomar confiança alguna del.

Año 1548.

Procure siempre paz cõ Francia, y quexarse del poco conocimiẽto, malos oficios, dañadas entrañas de Francisco.

26. *Quanto a Francia, yo e hecho siempre todo lo que se a podido desde que comence a reynar, por viuir en paz con el Rey Frances difunto, y muy buenas obras por ello, y en su consideracio ay, passados muchos tratos de paz y de tregua, los quales nunca a guardado, como es notorio, sino por el tiempo que no a podido reuocar guerra, o que a querido esperar oportunidad de dañarme con dissimulacion: ny an aprouechado todos mis grandes beneficios hechos. Y lo que se puede imaginar y entender del Rey moderno su hijo, y de las platicas que lleuana en todas partes, se comprehende que està puesto en seguir las pisadas, y heredar la dañada voluntad de su padre, y que los passados Reyes de Francia an tenido a los nuestros. Pero como quiera que sea, os aconsejo, que mireys y tengays grande aduertencia de guardar con el paz, tanto quanto pudieredes, y señaladamente por el seruicio de Dios, bien publico de la Christiandad, y por lo que importa a los Reynos, Estados y Señorios que yo os dexare. Pero por quanto se entiende ya que el dicho Rey moderno no quiere passar por los tratados hechos entre su padre y mi, y querria sin ratificarlos venir a hazer nuevos tratados, que innouassen los hechos, con fin de tornar tarde o temprano quando pudiesse hallar la oportunidad de contradezir las renonciaciones tocantes a los Reynos de Napoles y Sicilia, y los Estados de Flandres, Artoys y Tornay, y el Estado de Milan, y otras cosas contenidas en los dichos tratados, y señaladamente de Madrid, y Cambray, siempre os deueys firmar en que las dichas renunciaciones queden siempre y expresamente en su fuerça y ser, y en ninguna manera vays fuera desto, porque todo lo e adquirido, y os vendra y pertenecera con buen derecho y sobrada razon. Y si afloxassedes en cosa alguna desto, seria abrir camino para tornarlo a poner todo en controuersia, segun la experiencia a mostrado, que estos Reyes padre y hijo, y sus passados an querido vsurpar de continuo de sus vezinos, y donde an podido, vsado de no guardar tratado alguno, señaladamente con migo, y nuestros passados, con achaque y color de no poder perjudiciar a su corona: y pues esto es assi, sera mucho mejor, y lo que conuiene sostenerse con todo, que dar ocasion a ser forçado despues de defender el resto, o ponerlo en auentura de perderse.*

Que sostẽga y defiẽda lo que sus passados tuuieron.

27 *Y pues vuestros passados an sostenido lo de Napoles y Sicilia, y tambien las tierras de Flandres contra los Franceses, con ayuda de Dios, assi mismo deueys fiar en el que os ayudara a guardallos, quando los heredaredes, y os perteneceran con sobrado derecho, como dicho es: y siendo mas poderoso en la parte de Italia, con lo de Milan y Placencia, la adherencia que terneys en aquella parte, y por lo semejante en la de Flandres, con lo que e acrecentado y añadido, es a saber, el Ducado de Gueldres, y Señorios de Vltrech, Frisa, Hoberiel, y otros: con los quales los Estados de alla son mas poderosos, y teniendolos vnidos se podran mejor sostener y defender.*

28. *Y si os quisieren mouer guerra en la parte de Italia, teneys el dicho Estado*

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Año 1548.

de Milan fortificado, y sera bien proueydo de artilleria, la que embiò alli de la conquista de Saxa, y se podra defender del primer impetu, que es lo que mas se deue temer de Franceses: y si pensasse passar adelante házia Napoles, le seria muy dificil, dexando atras dicho Milan, con el embarazo que podra auer en el camino de la parte de Florencia, y no se podra ayudar de la mar, porque tendreys vos mas fuerças en ella, con las quales se podran resistir los dichos Reynos de Napoles y Sicilia, quanto mas, que la ciudad de Napoles està bien fortificada con dos buenos castillos, y tambien otras muchas tierras y castillos del Reyno, y proueyendo de artilleria con la que assi mismo embiò a el. Y por semejante el Reyno de Sicilia està fortificado: señaladamente las ciudades de Mecina y Palermo: y resistiendo el dicho primer impetu, do quiera que sea, como dicho es, Franceses despues vienen a perder el animo, y no pueden durar, segun la experiencia siempre lo a mostrado, alli y en todas partes.

Año 1548.

No de ocasion al Papa, ni Venecianos para que rompan.

29. Y como dicho es, deueys tener aduertencia de no dar ocasion al Papa, ni a Venecianos de rompimiento, tanto quanto lo pudieredes euitar. Y no es de creer, que los vnos ni los otros sean traydos facilmente a romperos guerra con el dicho Rey de Francia, por la poca confiança que segun su costumbre saben que deuen tener, y por no ponerse en gasto, y no arriscar sus Estados, con quien no pudiesen sustener, ni defendellos a la larga, y conocer los poderosos Reynos, Estados y allegados, y que teneys las fuerças de mar, con las quales podreys embiar siempre que fuere menester, socorro de gente, y auerlo assi mismo desta parte con el credito que os dexare en ella, y fauor del Rey de Romanos mi hermano. Y aunque los de Napoles ayan mostrado ser alterados postreramente todauia, todo bien mirado, no se a visto cosa de que el Papa ni Franceses ayan podido tomar fundamento: antes se a entendido, que los que an empeçado la cosa, y de quien se tiene sospecha de infidelidad, y querrian innouacion, son pocos, y que la generalidad del Reyno està con la voluntad que conuiene a buenos vasallos, y demas desto los Napolitanos tienen experiencia del mal sucedido por los dichos Franceses.

Lealtad de Napoles.

30. Tambien se a visto y experimentado de la parte de Milan, que tampoco quieren en aquel Estado Franceses, y si los dichos de Napoles y Milan pueden descansar de las grandes guerras que a la verdad an sostenido hasta aqui, y con gouernarlos con buena justicia, de lo qual terneys cuydado, ellos son y seran siempre buenos y fieles vasallos.

31. Y aunque os sea necessario mirar en ahorrar tanto quanto pudieredes, segun que quedareys adeudado, y vuestros Estados alcançados, no por esto se podran escusar de tener siempre alguna gente Española en Italia, y conforme al tiempo, y como vieredes los andamientos de Franceses, y otros que os podrian ser contrarios, porque sera el verdadero freno para impedir innouamiento de guerra, y que no se hagan empresas para robar tierras, y al fin sera alli al proposito de la necessidad, y si se ofreciere. Pero deuese tener aduertencia, que la dicha gente se entretenga, quanto se podra hazer, en las plazas y fronteras, donde parecera ser menester auer guarda, y con el menos daño y trabajo de los subditos y allegados a vos que ser pudiere: y que los que tendran cargo de la dicha gente de guerra, se les haga viuir en obediencia, y buena disciplina y regla, y que no den indeuidamente

Año 1548.

deuidamente ocasion de rompimiento, ni desesperacion en la parte donde se entretuuieren.

Año 1548.

Que en Milan aya recaudo.

32. Y siguiendo este, si Dios fuere seruido lleuarme, e ordenado que la gente Española que està aca, se passe al Estado de Milan, para que este alli de respeto, y sera a proposito para si algunos quisiessen hazer mouimiento, y señaladamente Franceses, y siendo alli, se terna siempre en la mano para todo lo que se pudiesse ofrecer en Italia, y aun para tener los dichos Franceses, que no mueuan algo de nueuo en otra parte. Y en qualquier tiempo que nuestro Señor dispusiere de mi, deueys hazer, que lo de alli sea a recaudo, y proueydo breuemente, y segun vieredes la aparencia de algun mouimiento. Y assi mismo sera bien tener apercebidas las fronteras házia España, señaladamente a la parte de Nauarra y Perpiñan, porque quanto a la de Flandres no ay que temer, que de golpe Franceses pudiessen hazer inuasion de momento.

Se entretegan las galeras de España, Napoles y Sicilia

33. Y quanto a las galeras, no veo que se puedan dexar de entretener las de España, Napoles y Sicilia, por la guardia ordinaria de los Reynos y subditos dellos, y contra Turcos y Moros, que no se puede hazer tanta confiança de la tregua con el Turco, que se deua dexar de tener las dichas galeras armadas, aunque no fuesse sino para obuiar las correrias de Piratas y cosarios, quanto y mas por el respeto de Franceses, y otros que quisiessen inquietar la Italia, o házia España: y si se dexasse el entretenimiento de las dichas galeras, no podria despues ser a punto de la necessidad que sobreuiniesse. Y por esta misma causa tengo ser necessario no dexar las galeras de Genoua, y que conuiene, para entretener el fauor de Genoueses, y tambien que si se despidiessen podrian yr en mano de Franceses, los quales si se hallassen superiores en la mar de Italia, seria en manifiesto peligro: y assi mesmo podria passar trabajo, lo de las partes de Cataluña, y otras maritimas de España: y por esto no os deueys persuadir a dexar el entretenimiento de las dichas galeras, señaladamente por el gasto, porque aunque sea grande es peor euitar lo que podria suceder en mayor daño, sino fuesse que huuiesse vna buena seguridad de paz con Francia, y que no huuiesse que temer del Turco, en lo qual no podemos ver experiencia ni aparencia alguna, antes se nos figura inconueniente sin el entretenimiento de las dichas galeras.

Que las tierras de Flandres quedá fortificadas.

34. Quanto a las tierras de Flandres, ellas estan fortificadas, y aun se fortifican con los deseños que e hecho hazer, y todos aquellos Señorios tienen la voluntad y fidelidad que se puede desear, y señaladamente los grandes dellos, y con la reducion de lo de Gante, y castillo que se a hecho en aquella ciudad, que se a fortificado en Cambray, y no ay que temer de Franceses, que puedan auer esperança, assi como antes se lo persuadian: y si ellos quisieren mouer guerra házia aquella parte, las dichas tierras podran muy bien resistirles, y no faltaran de hazerlo, especialmente con que aya alguna suma de dinero de respeto, sea de las ayudas que se podrian auer de las mesmas tierras, y de otra manera, con que tengan esperança de ser assistidas de vos, como sera razon que lo hagays, segun vieredes la necessidad, y si ellas pueden descansar algun tiempo, sosternan el gasto que fuere menester alli.

Condado de Borgoña.

35. Solo ay en la parte de aca el Condado de Borgoña, el qual està apartado, y muy lexos de los otros Estados y Señorios, y tanto, que seria cosa dificultosa y costosa, socorrer el dicho Condado dellos: y assi e tenido siempre por bien, que durante las guerras passadas tratasse y estuuiesse en neutralidad con Franceses, y se fauore-

Año 1548. cieſſe la liga hereditaria que tiene la caſa de Auſtria con Suyzos, en la qual eſtà com- Año 1548.
prehendido el dicho Eſtado, y ſe deuria hazer en caſo de rõpimiento. Pero como no ay
que fiar en los dichos Franceſes, ni muchos de los Suyzos, por lo que quieren cõplazer
a los dichos Franceſes, y tambien porque deſſearian auer en ſus manos parte del dicho
Condado que eſtà cerca dellos, y ſeñaladamente las ſalinas, e mandado fortificar la
villa de Dolo, que es la cabeza del Eſtado, y empleado en ella las ayudas que en el me
an otorgado: y vos debreys tener la mano que ſe acaue la dicha obra, y la de Grey, y
que ſe repare el caſtillo de Ioulx, y que ſe fortifiquen otras tierras, y que los otros ſer-
uicios que ſe harã ſea para eſto, y reparo y prouiſſion de artilleria y municiones y otros
El antiguo patrimonio de la caſa de Borgoña gaſtos por el tiempo que ſera menester, porque el dicho Condado es el mas antiguo pa-
trimonio de la caſſa de Borgoña, y a propoſito de dañar Franceſes por aquella parte ſe-
gun la occaſſion, y que los vaſſallos de alli an tenido, y tienen ſiempre gran fideli-
dad, y hecho ſeruicios a nueſtros paſados, y vos podreys ſer ſeruido dellos, y aſi os
encomiendo la fortificacion, deffenſion y conſeruacion del dicho Eſtado.

Seguridad de Eſpaña, que les a ydo mal cõ ella a los Franceſes. 36. Quanto a la parte de Eſpaña, no es de temer que Franceſes mueuan guerra
auiertamente en ſu nombre, ni aun aſſiſtir el Señor de Albret, ſegun que les an mal
ſucedido las paſſadas, y que ſe les podria facilmente reſiſtir como ſe a hecho haſta
aqui, y ſi los dichos Franceſes pueden embadir, en muchas partes tambien temeran
de lo miſmo, y aun a ellos ſera impoſſible prouerſe de gente de guerra, ni ſoſtener el
gaſto en tantas partes ſegun ſe a viſto.

Indias. 37. Y quanto a las Indias debeys tener cuydado de mirar ſiẽpre ſi los dichos Fran-
ceſes querrian embiar armada hãzia alla a la diſimulada, o de otra manera, y debreys
aperceuir los Gouernadores de aquellas partes para que eſtẽ ſobre auiſo, y dõde y quã-
do fueſſe meneſter conforme a ello reſiſtir a los dichos Franceſes, y aunque ellos auian
emprendido muchas vezes de yr alli ſe a viſto que ſus armadas no an durado, y de-
mas deſto quando ſe las reſiſten, luego afloxan y ſe deshazen, y aſſi haze mucho al
caſo ſalirles preſto a la mano, y deureys tener buena intelligencia con Portugal ſeña-
ladamente por lo que tocare a las dichas Indias, y defenſion dellas.

Que no haga concierto con el Frances dãdole coſa alguna. 38. Y aſſi no debeys en alguna manera hazer concierto con el dicho Rey de Francia,
con dar ni quitar coſa alguna de lo que terneys y os pertenecera, ſino eſtar conſtante y
guardarlo todo, y ſiẽpre ſobre auiſo ſin fiaros en platica de paz, ni palabra de amiſtad,
y teniẽdo continua aduertẽcia de fortificar y prouer lo que pudieredes en todas par-
tes por ſer a punto y aparejado para ſi os quiſieren mouer alguna guerra, defenderes, y
que los dichos Frãceſes no os puedan hurtar algo ſiguiẽdo ſu coſtumbre de hazerlo ſe-
ñaladamente quando mueſtran querer mas aſegurar, pero eſto offreciendo ſiempre a
guardar los tratados paſados y buena amiſtad, ya eſtrecharla con medios razonables,
y conueniente ſeguridad con preſupueſto y eſtando firme en lo que es dicho arriba: y
haziẽdolo aſſi debeys confiar, que Dios como os auia dado los dichos Reynos, Eſtados
y Señorios daſcargados de las querellas y pretenſiones de dichos Frãceſes, os ayuda-
ra a ſoſtener y defẽderlos, y no os mouays a hazer otra coſa por amoneſtaciones de quien
quiera que ſea, ni por neceſſidad o peligro de guerra que ſe os refirieſſẽ en alguna parte.

39. Y vaſta y aun es mucho dexar ſuſpendido el Ducado de Borgoña, pro-
prio y verdadero patrimonio mio por reſpecto de la paz y tratados hechos, y aſſi
no entiendo de renouar guerra por eſſo: pero vos no dexareys, ni diſimulareys el
derecho tan juſto, y tan fauorable que me pertenece y os pertenecera al dicho Con-

Año 1548. dado de Borgoña todas las vezes que ſe ofreciere hablar de la parte de Francia de Año 1548.
las querellas que an expreſſa, y deuidamente renunciado, y con juſta y vaſtantiſſi-
ma cauſa y razon.

Heſdin. 40. Y demas deſto la reſtitucion de Heſdin, que los dichos Franceſes deuen
hazer con razonable recompenſa, en lo qual perſiſtireys quando vieredes la oca-
Euitar la guerra. ſion, pero no por eſto ſolo me parece que deueys tornar en guerra, porque aun-
que el dicho Heſdin ſea al propoſito de las tierras de alla, no ſolo es tanto, quanto
importa mas euitar la guerra, y los inconuenientes que dello ſe podrian recrecer.

Duque de Saboya y reſtitucion de ſu Eſtado. 41. Y por lo que mas recelan los Franceſes ſegun continuamente ſe entiende
es de lo que ocupan al Duque de Saboya aſſi de aca, como de alla de los montes:
en la reſtitucion de lo qual è ſiempre perſiſtido, quando ſe a platicado de eſtrechar
amiſtad con los Reyes defunto y moderno de Francia ſegun era y ſoy obligado
por lo que ſe deue a la autoridad Imperial, y deudo que tengo con el dicho Du-
que, y por el reſpecto de ſu hijo mi ſobrino, y de lo que tengo capitulado con el
dicho Duque, y que a dicho de continuo abſolutamente que no queria hazer con-
cierto ſin lo reſtituydo ſeñaladamente de Piamonte, el qual como ſe entiende pien-
ſan guardar para ſiempre los dichos Franceſes, tanto mas hallo difficultoſo, y
peligroſſo de hazer concierto, pues ſe deue tener por certiſſimo que los dichos Fran-
ceſes ſe obtienen, y guardan el dicho Piamonte para deſde alli poder turbar las
coſas de Italia: y con fin de tornar a ocupar el Eſtado de Milan, ſugetar a Geno-
ua, paſſar a Florencia, y hazer alli lo ſemejante, y deſpues yr a Napoles, y a Si-
cilia, y ſe vee claramente por todas ſus platicas, que es eſta ſu intencion, y no ſe
podria poner limite a ſu ambicion, que ſe a ſiempre entendido y an moſtrado los di-
chos Franceſes atreuidamente.

Que no ſe de pie al Frances para entrar a Italia. 42. De maner aque a qui concurre el perjuycio del Imperio dar pie a Franceſes
para poder turbar la Italia, todas las vezes que pudieren, y emprender contra
los Reynos y Eſtados que tengo alla, y los demas allegados y amigos, y eſtar de
continuo en gaſto y cuydado, y no veo que pueda aconſejar tal concierto, y
aun ſi entre ellos lo quiſieſſen hazer conſentillo haſta no poder mas: y aſi e temi-
do y tengo por mejor dexallo como eſtà, que conſentir, o diſimular coſſa tan
perjudicial al dicho Duque, ni tan perniciоſſa y de tanto inconueniente, eſperando
que Dios podra dar la via para remediar eſta inhumanidad, y crueldad, que padre
y hijo an moſtrado, y muеſtran contra ſu propio tio, y prima.

Que el de Saboya ſe ſufra y eſpere, haſta que Dios de occaſion para ſer reſtituydo. 43. Es verdad que tengo laſtima de los dichos Duque, y Principe ſu hijo, y
de que queden tanto tiempo fuera de ſu Eſtado. Pero pues an ſufrido eſta injuria,
violencia, y daño faſta agora, menos mal es que ſe eſten aſſi, aun eſperando en la vo-
luntad de Dios, que dar a algun medio y camino para cobrar lo que es ſuyo, como di-
cho es, y reintegrar ſu caſa tan antigua, que hazer algun concierro quitando o dexan-
do la principal parte della: y apocarla tanto ellos miſmos, y ſer cauſa de tantos males
que podrian ſuccеder deſto, y el dicho Duque a moſtrado eſtar ſiempre en eſta volun-
tad. Y a lo que dize y muеſtra el Principe ſu hijo, no va fuera della, y ſeñaladamen-
te ſe a conocido en la platica que ſe a mouido del matrimonio del dicho Princi-
pe con la hija del de Francia, haziendo el qual, tampoco ſe debria eſperar re-
ſtitucion, pues el miſmo Rey de Francia la niega ya expreſſamente. Y es

Año 1548.

de creer, que de contino se obstinara mas en ella, con lo que se funda de auer heredado lo que su padre occupò al dicho Duque, y como el dicho Rey de Francia sabe la gran sin razon que su padre del, y el, an tenido y tienen, nunca se fiauan de los dichos Duques, y Principes: antes por todas las vias y maneras que podia, el dicho Rey queria abaxar, y sugetar los dichos Duque, y Principe, y señaladamente, sin respecto de tal affinidad, y matrimonio, como se a visto, y es la natura de los dichos Franceses, y especialmente en la del Señor de Albret, siendo casado con hermana del dicho Rey difunto: y aunque el dicho Rey difunto aya mostrado tomar occasion de indignacion con el dicho Duque de Saboya, porque inclinasse de mi parte, pero ya algunos años antes, y desde que el dicho Duque vino a heredar, el dicho Rey y su madre le auian mouido la querella, y passado tan adelante, hasta desafiarle, y entimarle guerra para occuparle su Estado, como lo a hecho, y an declarado muchas vezes el dicho Rey y los suyos expressamente, de manera, que su fin a sido siempre de abaxar, y opprimir al dicho Duque, y tenerle sugeto, y añadir sus dichos Estados a Francia, y tener el camino abierto para tyrannizar la Italia.

Sin culpa del Emperador el Frances occupò lo de Saboya.

44. Y yo attendiendo a esto, fuy siempre de parecer, y aconseje despues que vine en rompimiento con Francia, y señaladamente que me case, que el dicho Duque hiziesse todo lo que pudiesse por quedar neutral, y temporizar con el dicho Rey difunto, y que se entretuuiesse con los Suyzos, lo que no hizo, de manera, que Franceses y ellos se concertaron, y le occuparon su Estado de aca, y de alla los montes, mas por passion y particular interesse que por causa y respecto mio.

Que siempre fauoreciò al Duque.

45. Pero aunque esto aya sido sin mi culpa, ni auer dado occasion a ello, e fauorecido siempre al dicho Duque, y assistido en todo lo que e podido, y obuiado, que no perdiesse lo que le queda: y assi hareys bien de continuar buena amistad con el, por el respecto del deudo que dellos teneys, y de la voluntad que padre y hijo muestran, y an mostrado, de obseruarla de su parte, y de fauorecerlos, y assistirles en todo lo que podreys, señaladamente por la guarda y defension de lo que el dicho Duque tiene y possee, demas de por su respecto, por ser cosa que importa a la seguridad de las tierras y cosas de Italia, especialmente del Estado de Milan.

Pensiones que auia señalado al Duque, y Principe.

46. Y quanto a las pensiones que e constituydo a los dichos Duque, y Principe, para ayuda de su entretenimiento, hareys en lo venidero lo que buenamente podreys, porque quanto a lo passado se deue contentar, pues no se a faltado a lo que se a podido, y que quando otorguè la pension al dicho Duque, fue pensando, que ella se cobraria del Estado de Milan, estando por entonces de manera que se podia cumplir: pero con la continuacion de la guerra, y sospecha della, y señaladamente por las cosas del Piamonte, y sostener y defender las tierras del dicho Duque, an se recrecido continuamente muy grandes gastos, y tantos, que no se a podido hazer mas con el, ni en lo venidero podria el dicho Estado sufrir tanto peso, y os podreys con razon y honestidad escusar de lo passado con lo que se a hecho, y en lo venidero, con dezir que hareys lo que podreys. Y quanto al dicho Principe, será bien que proueays la continuacion de su pension, o parte della, segun vieredes la necessidad que conuenga, y tuuieredes la possibilidad.

El miramiento que deue tener

47. Y quanto a lo que toca a assistirles para cobrar sus Estados, deueys tener en ello mucho miramiento, y no os dexar persuadir a que ellos comiencen guerra por

Año 1548.

esto, ni que vos os metays en ella, sin ver primero que aya buen fundamẽto, y oportunidad, sea con el fauor y assistencia del Imperio, y que Franceses fuessen impedidos con Ingleses, o de otra manera que se viesse ser la cosa muy a la mano, y señaladamente teniendo ojo a los Suyzos, y que vuestros Reynos, Estados, y Señorios no se auenturassen, y no se vee que esto se pueda hazer en algunos años, segun estan las cosas desta Germania, y que es verisimil que los Ingleses dissimularan con los Franceses, durante la menor edad de su Rey, y tambien por lo que es necessario, y forçado que los dichos Reynos, y Estados, que dexareys descansen: y demas desto, quando se deuiesse hazer, debreys mirar, que Franceses no puedan tomar achaque, que vays contra los tratados, ni se os pueda imputar que seays causa de reuocar la guerra de la Christiandad, y en perjuyzio del bien publico della. Y si los dichos Duque, y Principe no quisieren esperar la coyuntura, o oportunidad, que Dios querra embiar a sus Estados, sino concertarse con Franceses, no obstante las razones y consideraciones ante dichas, y vieredes que no lo podreys estoruar, en tal caso mirareys que la cosa se haga con mas prouecho y menos daño dellos que ser pudiere, y terneys aduertencia de os asegurar en todo lo que vuiere lugar por lo que toca a las cosas de Italia, y señaladamente por lo de Lombardia, como Milan, Genoua, Monferrat, e Florencia, y otros aliados y amigos, y de manera que todos vean y conozcan que aueys tenido cuydado tal que conuiene de vuestra seguridad y dellos.

Año 1548. en fauorecer al de Saboya para cobrar su Estado.

48. Y porque e capitulado con el dicho Duque, y prometido de cobrar libremente las rentas de sus tierras, en las quales ay gente de guerra mia, y no tengo otro fin en esto, sino por lo que toca a la guardia y seguridad mia y suya, terneys cuydado de entretanto que sera menester auer guardia en las dichas tierras, dexar gozar dellas al dicho Duque conforme al tratado, mirando primero de no alçar la mano de la dicha guardia señaladamente de las tierras mas importantes. Pues se podra tener por cierto, que haziendose concierto con los dichos Franceses, ellos lo cobrarian despues, aunque no quisiessen el dicho Duque Principe, de manera que esto toca a su proprio bien. Y demas desto no seria razon que huuiesse yo defendido las dichas tierras en tiempo de su enemistad con Franceses confiando de los dichos Duque y Principe, y que despues se perdiessen por ellos, y me succediesse desto inconueniente sin pretender otro de las dichas tierras, sino de ser asegurado dellas, como dicho es.

Castillo de Niza.

49. Y entre otras tierras y fortalezas terneys cuydado del castillo de Niza, y que los que ternan cargo del, sean a vuestra deuocion, y si es possible os hagan juramento de no consentir que Franceses se apoderen y valgan de la dicha plaça por ser ella muy importante.

Tenga amistad con el de Saboya.

50. Y aunque se haga el dicho concierto, no dexareys por ello de tener por amigos los dichos Duque y Principe, pero con que tengays siempre aduertencia, que Franceses haran todo lo que podran por desuiarlos, y apartarlos de vuestra amistad.

Procure entretener a los Ingleses.

51. Tendreys cuydado de entretener amistad con los Ingleses, y de guardar los tratados hechos entre el padre difunto del Rey moderno y mi, porque esto importa a todos los Reynos y Señorios que yo os dexare, y sera tambien para tener suspensos

Año 1548.

a Franceſes, los quales tienen muchas querellas con los dichos Ingleſes, aſſi por lo de Bolonia, como de las penſiones, y deudas, y ſe tiene por dificil que puedan guardar amiſtad entre ellos que dure. Y demas deſto es viriſimil que el Rey de Ingalaterra que aora es moço, veniendo en edad, abra ſentimiento de las coſas que an hecho, y haran Franceſes contra el en perjuyzio durante ſu menor edad: pero mirareys de no os empachar en ello, tanto quanto pudieredes, y os firmareys ſiempre en los tratados que tenemos hechos con los vnos y con los otros, y ſeñaladamente no hareys ni trateys con los dichos Ingleſes coſa alguna que direta, o indirectamente pueda ſer contraria de nueſtra ſancta Fè y auctoridad de la Sede Apoſtolica.

Año 1548.

Poca amiſtad entre Franceſes y Ingleſes.

52. *Y quanto a los Eſcoceſes ſi ſe puede concertar con ellos por lo que toca a la ſeguridad de la contratacion y nauegacion, no ay que hazer en lo demas en aquella parte.*

53. *Quanto al Rey que poſſee a Dinamarca ſera bien, que entretengays el tratado hecho con el ſin entrar en querella. Por lo que toca al Rey Chriſtierno y nueſtras ſobrinas, por las quales, y concertarlas con el dicho Rey, hareys todo lo que pudieredes, y por el buen tratamiento del dicho Rey, pero de manera que no venga en libertad tal que procedieſſe tornar a renouar guerra ni hazer daño a los Eſtados de Flandres como otras vezes.*

Buen gouierno que a de procurar en ſus Eſtados.

54. *Demas de lo de arriba va muy mucho por la ſeguridad y quietud de los Reynos, Señorios y Eſtados que os dexare, que pues no podeys ſer preſſencialmente en todos, ni viſitar muchas vezes, como conuenia que ellos ſean continuamente proueydos de buenos Viſorreyes, y Gouernadores que tengan cuydado de entretener los ſubditos en juſticia, y policia, y que ſean calificados para ello, y la buena gouernacion de los dichos Reynos y Eſtados cada vno ſegun lo que ſe le encomendare, y de mas deſto que tengan continuo cuydado de la guardia, y ſeguridad dellos, y vos terdreys gran miramiento que hagan, y exerciten ſus officios como conuiene, y no excedan ſus inſtrucciones, ni vſurpen mas auctoridad de la que ſe les diere, y que ſepan que haziendo el contrario ſereys deſeruido y deſcontento dello, y que no lo ſufrireys, y lo mandareys remediar muy de veras como quier que ſea, y aunque no debreys creer las quexas ſi algunas ſe hizieſſen de los dichos Virreyes o Gouernadores, no dexareys de entendellas, y informaros de la verdad, porque no lo haziendo ſeria dar occaſion a que los dichos Virreyes, o Gouernadores fueſſen mas abſolutos, y a los vaſallos de deſeſperarſe.*

55. *Y ſeñaladamente quanto al gouierno de las Indias es muy neceſſario que tengays ſolicitud y cuydado de ſauer y entender como paſſaran las coſſas de alli, y aſegurarlas para el ſeruicio de Dios, y para que tengays la obediencia que es raçon, con la qual las dichas Indias ſeran gouernadas con juſticia, y ſe tornen a poblar, y rehazer, y para que ſe obuie a las opreſiones que los conquiſtadores, y otros que an ſido a-lla con cargo y auctoridad y ſocolor deſto, y con ſus dañadas intenciones, an hecho, y hazen para que los Indios ſean amparados en la que fuere juſto, y tengays ſobre ellos y los dichos conquiſtadores, y ſus haziendas, la auctoridad, ſuperioridad, preeminencias, y conocimiento que es raçon y conuiene para ganar, y auer la buena voluntad y fidelidad de los dichos Indios, y que el Conſejo de las Indias ſe deſuele en eſto ſin otro algun particular reſpecto y como coſa que importa muy mucho.*

Año 1548.

56. *Y quanto al repartimiento de los Indios, ſobre lo qual a auido diuerſas informaciones y proceſſos, y ſe a platicado muchas vezes, y tenido diuerſos pareceres y reſpectos, y vltimamente exemplo, y mandado a Don Antonio de Mendoça nueſtro Viſorrey en la nueua Eſpaña para que ſe informaſſe y embiaſſe el ſuyo como a-ureys entendido, la coſa es de mucha importancia para agora, y en lo venidero, y ſera bien que tengays grande aduertencia en la determinacion que en eſto hizieredes por los reſpectos tocados en eſte otro capitulo de arriba, y aſſi no dexeys auida la dicha informacion de examinarla muy bien, y aun conſultar todo el negocio con hombres de buen juyzio, y que entiendan las coſas de alla, y que tengan principal fin y reſpecto de la preeminencia Real, y lo que toca al bien comun de las dichas Indias, y que con eſto el repartimiento que ſe hara ſea moderado y menos prejudicial que ſe pudiere.*

Año 1548.

Repartimiento de Indios.

Que buelua a caſar.

57. *Allende deſto la coſa que mas entretiene los vaſallos y ſubditos de qualquier nacion que ſean en la fidelidad de ſus Señores es ver, que tienen hijos en que conſiſte la firmeça de los Eſtados, con eſperança de auer cada vno dellos Señores de quien puedan ſer gouernados, y tanto mas por lo que toca a las dichas tierras de Flandres. Y por eſto me parece no ſolamente conueniente, pero neceſſario, que os torneys a caſar, tomando parenteſco y partido conueniente al bien publico en quanto ſe podra hazer, y del qual con la ayuda de Dios podeys auer hijos, ſeñaladamente por la conſideracion arriba dicha, y aſſi por el amor paternal que os tengo, y lo que quiero a los dichos Eſtados os aconſejo y ruego que lo hagays.*

Aprueba el caſamiento en Francia.

58. *Y no os quiero apremiar al partido que deureys tomar, pero bien os aconſejo en ello principalmente mireis al ſeruicio de Dios y bien publico de Chriſtiandad, beneficio y ſatisfacion de los dichos Reynos y Eſtados: y ſi el caſamiento con la hija del Rey de Francia ſe pudieſſe concertar, y con la firmeça de las coſas tratadas, y reſtitucion de lo del Duque de Saboya, y baſtante ſeguridad, me a parecido, y aun parece, que ſeria lo que conuendria. Y ſi eſto no a lugar me pareceria podria conuenir la Princeſa de de Albret con tanto que ſe trataſſe de manera que ſe quitaſſe la differencia, y pretenſion ſobre el Reyno de Nauarra, y con medios conuenientes, y que ſe pudieſſe ſacar la dicha Princeſa de Francia: porque aunque los Franceſes tuuieſſen deſto ſentimiento, viendo la coſa hecha es de creer que lo diſſimularan por os ver mas fuerte, con lo que tiene el Señor de Albret, y no auiendo forma de poder boluer de golpe hazia alla, y que ni por eſto ſe dañaria mas de lo que eſtà la voluntad de los Franceſes no debriades dexar de entrar con el, por lo que ſe a algunas vezes apuntado de la differencia que podria ſer de los hijos deſte matrimonio, lo qual todo bien examinado no tiene fundamento, y ſe entiende que la dicha Princeſa es de buena diſpoſicion, virtudes, cuerda y bien criada.*

Que para aſſegurar lo de Nauarra caſaſſe con la Princeſa de Albret.

Quãdo vno de los dos no aya lugar caſeſe con la hija del Rey de Romanos.

59. *Pero ſi vno de los caſamientos ſuſo dichos no ſe puede hazer, no veo por agora otro partido ſino de la vna de las hijas del Rey de Romanos mi hermano, o de la Infanta hija de mi hermana la Reyna viuda de Francia. Y como eſtos partidos no ſon meneſter para eſtrechar amiſtad y deudo, lo que mas conuendria ſeria quietar, y iuntar otra amiſtad con los reſpectos ſuſo dichos, y ſino os remito de eſcoger el partido que os ſatisfaciere. Mas pues la*

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Año 1548.

voluntad que tengo a ambas sobrinas es vna solamente, ruego a Dios que acertays por lo mejor.

Año 1548.

Casamientos de las Infantas de Castilla.

60. *Y quanto al matrimonio de mis hijas vuestras hermanas, y señaladamente de la mayor, despues de examinado, y pesando todo lo que en ello se ofrece, no veo para ella partido mas a proposito, y aun que conuenga como el del Archiduque Maximiliano mi sobrino, porque quanto a lo que e hablado de casarla en Portugal con el Principe mi sobrino, ni las edades conuendrian, ni seria honesto ni razonable yr contra lo que se a tratado de su hermana del dicho Principe de Portugal, antes en perjuyzio suyo siendo este partido muy conueniente a las edades, y todo lo demas como lo sera el de vuestra hermana mayor con el dicho Duque Maximiliano, y de gran contentamiento a mi dicho hermano. Las cosas del qual como se a dicho, arriba se an proueydo y remediado de manera que el dicho Duque quedara muy bien, y el padre y el ternan mas satisfacion a todo lo que os tocare para lo de Italia, y la parte de Flandres, y ansi nos firmamos en que se haga con la bendicion de Dios, y siguiendo lo que sobre esto, nos y la Emperatriz, que sea en gloria, auiamos considerado por nuestros testamentos, y constituyendole la dote, y las sumas contenidas y ordenadas por nosotros en ellos. Y quanto a lo que se auia mirado por los dichos testamentos, por lo que toca a las tierras de Flandres y Borgoña auiendo despues pensado mas en ello quanto a la importancia de los dichos Estados, y que conuienen a vuestra grandeça, y que de mas e conquistado el Ducado de Gueldres, y vnidolo a ellos, estamos en que los guardeys, confiando en que Dios dara mas hijos, y os ruego y encargo muy mucho, que este matrimonio se effectue lo mas presto que ser pudiere teniendo respeto a que vuestra dicha hermana es de edad, y que como dicho es no se ofrece otro partido tan conueniente.*

Que el Principe pasando en Flandres lleue consigo a su hermana mayor.

61. *Demas desto ofreciendose vuestra venida aca podreys traer con vos la dicha vuestra hermana, y no se podria auer ocasion, ni medio mas conueniente para que venga honradamente, y como se requiere a su calidad, y aunque no vengais vos, no se debra dexar su venida, ni diferir mas el dicho matrimonio: y assi os ruego que tengais por bien que se haga, y os lo encomiendo y encargo quan encarecidamente puedo.*

Que casando con Maximiliano se les encomiende el gouierno de Flándres.

62. *Ansi mismo se a platicado muchas vezes que haziendose este matrimonio del dicho mi sobrino el Archiduque de Austria Maximiliano cõ vuestra hermana mayor, se le podria encomendar el gouierno de los Estados y tierras de la parte de Flandres: porque como se a visto, y entendido, los de alli no pueden bien ser gouernados por estrangeros, ni tampoco entre los de la misma nacion se podria hallar persona a este proposito, ni sin inuidia, y assi sera siempre proueydo de alguno de nuestra sangre. Pero no se a dexado de apuntar, que metiendo al Archiduque en este cargo, no faltaria quien pusiesse en su cabeça, de tener fin, y emprender de quedarse con los dichos Estados, y por no poder vos residir en ellos, muchas vezes la gente dellos si se podrian aficionar a los dichos Archiduques y vuestra hermana tanto mas dandoles Dios hijos, toda via siendo la cosa tan grande y de tanta importancia, se podrian dexar persuadir con el. Y por esto no e querido tomar en ello resolucion hasta vuestra venida, y que ayais visto la importancia de las tierras, y que conozcays al Archiduque Maximiliano. Es verdad que si se pudiesse acauar con la Reyna viuda de Vngria mi hermana continuasse*

Año 1548.

el dicho cargo, que a tanto tiempo tenido, seria lo que mas conuenia: porque ella lo a hecho muy bien en paz, y en guerra. Pero está puesta en descargarse del, y en fin se remitira todo hasta vuestra venida placiendo a Dios.

Año 1548.

Doña Iuana casa en Portugal.

Y quanto a mi segunda hija vuestra hermana deueis effectuar en su tiempo el matrimonio della con el Principe de Portugal como está concertado, por guardar buena fè, y ser lo que conuiene a la corona de España, y al deudo y amistad que se deue a Portugal: a la obseruacion de la qual tendreys siempre buena aduertencia, segun la afficion que el Rey mi cuñado a de contino mostrado de su parte a ello, y tambien el Infante Don Luis, y el Cardenal, y lo que se deue a la Reyna mi hermana, que e hallado en todo lo que se a ofrecido muy aficionada a mi y a todas mis cosas.

Reconoce lo mucho que deue a Portugal.

Lo que deue a sus hermanas Leonor y Maria Reynas viudas.

Lo mismo siempre e hallado en la Reyna viuda de Francia, y en la Reyna viuda de Vngria mis hermanas, y tengo por cierto, que entrambas y cada vna continuara esta voluntad con vos, y assi recipr ocamente deueis corresponder, y tenellas siempre por buenas tias, y fauorecellas en todo lo que pudieredes, y os lo ruego, y os las encomiendo.

Que haga cumplir sus testamẽtos y de la Emperatriz.

Y por la fin os encomiendo muy mucho la obseruacion y cumplimiento de mis testamentos y codicilos, y tambien los de la Emperatrix que Dios aya. Y assi por lo que toca a nuestras almas, mandas pias, como en lo demas, yo cõfio que lo hareis enteramente como buen hijo, y lo merece la paterna voluntad que os auemos tenido, y tengo, y ruego a Dios que os ampare de su mano, enderece y guie vuestros deseos a su seruicio, y para bien reynar y gouernar, y finalmente alcançar la gloria con mi bendicion. De Augusta a XIX. de Henero de M. D. XLVIII.

§. VI.

Tiene Cortes el Principe en Valladolid cõ poco gusto.

QViso el Principe Don Felipe antes que partiesse de Castilla llamar el Reyno, y darle cuenta de su partida, y de la voluntad del Emperador su padre, que era, que el Principe Maximiliano quedasse por gouernador en ella. Vinieron a estas Cortes los Procuradores de las ciudades: juntaronse en Valladolid. Ellas no fueron de mucho gusto, porque Castilla lleua mal las ausencias de sus Principes. Aqui se pidiò por parte del Reyno, que el desempeñaria la especeria de las Malucas, porque se la dexassen gozar seys años solamente: mas el Emperador no lo quiso hazer. Puso casa al Principe a la Borgoñona desautorizando la Castellana, que por sola su antiguedad se deuia guardar, y mas no teniẽdo nada de Borgoña los Reyes de Castilla. Y a quinze de Agosto deste año se començò a seruir a la Borgoñona. Siruia de Mayordomo mayor el Duque de Alua acõpañado de Don Pedro de Auila Marques de las Nauas, Don Pedro de Guzman Conde de Oliuarez, Gutierre Lopez de Padilla, y Don Diego de Azeredo Mayordomos del Principe, los quales salieron ricamente vestidos. Y lo mismo los Gentileshombres de la boca. Fue Cauallerizo mayor Don Antonio de Toledo, de la orden de San Ioan: y tuuieron la camara Don Antonio de Roxas, Ruy Gomes de Sylua, Don Ioan Conde de Cifuentes, Don Ioan de Venauides, y Don Fadrique de Toledo Comendador mayor de Calatraua. Don Gomez Figueroa, que despues heredò el Condado de Feria, fue Capitan de la guarda Española, y de la Alemaña vn Tudesco, y de los Archeros el Cõde de Horne. Fueron de la boca muchos Mayorazgos y principales Caualleros. Hizose este dia el seruicio del plato con Reyes de armas vestidos de cotas Reales y mazas con Real ceremonia y aparato.

Dexasse el antiguo seruicio de la casa Real de Castilla y toma el de la de Borgoña.

Año 1548.

§. VII.

Eſperauan en Caſtilla al Principe Maximiliano.

YA ſe ſauia la venida del Principe Maximiliano, aunque deſpacio, porque le auian dado vnas quartanas que le fatigauan, lo qual fue cauſa que ſe dexaſſen las fieſtas que ſe auian ordenado, y tambien por ſer tarde, y no poder dilatarſe el viage del Principe, que ya era el mes de Setiembre y mediado, quando Maximiliano llegò a Valladolid. El Principe encomendò ſu recibimiento y boda a Don Pedro Fernandez de Belaſco, Condeſtable de Caſtilla, el qual moſtrò bien quien era en la magnificencia y grãdeza con que recibiò al Principe, haziendo lo que ſiempre ſus paſados hizieron en ſeruicio de los Reyes. Saliò el Condeſtable con gran acompañamiento de Señores deudos y amigos ſuyos ricamente aderezado. Y por buena diligencia que el Condeſtable puſo para topar con el Principe Maximiliano en la raya de Caſtilla y Aragon auia caminado tanto, que el Condeſtable le hallò en la villa de Olíuares cinco leguas de Valladolid, donde le hizo vno de los mas altos recibimientos que nunca Señor hizo a Principe. Sabiendo el Principe, que Maximiliano era llegado a Oliuares, le ſaliò a recebir y viſitar tomando la poſta acompañado del Duque de Alua, y del Almirante de Caſtilla, y del Duque de Seſa, y de otros grandes Señores y Caualleros. Y auiendoſe reciuido y tratado con el amor y corteſia que entre tan grandes Principes, y tan deudos conuenia, tornoſe el Principe a Valladolid para reciuirle publicamente otro dia, que fue ſu entrada, la qual y el recibimiento que ſe le hizo fue con la ſolemnidad que a tan gran Principe ſe deuia. Llegado a Palacio ſe deſpoſò aquella noche con la Infanta Doña Maria por mano de Chriſtoforo Madrucho Cardenal y Obiſpo de Trẽto, Principe del Imperio, que deſde Alemaña le venia acõpañando, ratificãdo el deſpoſorio que antes auia paſado en Aranjuez por mano de Don Ioan Martinez Siliceo Arçobiſpo de Toledo en virtud de los poderes que auia dado el Principe Maximiliano, que Thomas Perrenoto Señor de Chantonai ſu Cãmarero auia traydo. El dia ſiguiente a la mañana el Cardenal dixo la Miſſa, y los velò. Y al cabo de tres, o quatro dias que fueron caſados, ſe repreſentò en palacio vna comedia de Ludouico Arioſto en la forma de teatro y cenas que los Romanos ſolian repreſentar, que fue coſa Real y ſumtuoſa.

Salele a reciuir el Cõdeſtable de Caſtilla.

Deſpoſanſe Maximiliano y Maria.

Año 1548.

§. VIII.

Parte el Principe de Valladolid y ſu viage a Flandres.

PRimero de Octubre deſte año partiò el Principe Don Felipe de Valladolid, dexando por Gouernadores de Caſtilla y Aragon a ſus hermanos los Principes recien caſados. Acompañaron al Principe en eſte viaje el Duque de Alua, el Duque de Seſa, Don Antonio de Toledo Cauallerizo mayor, Ruy Gomez de Sylua, Don Iuan de Benauides Gentiles-hõbres de la Camara, el Conde de Cifuentes, Don Fadrique de Toledo, hijo mayor del Duque de Alua, Don Pedro de Guzman Conde de Oliuares bien nombrado en eſta hiſtoria, el qual fue por ſu Mayordomo, con ſu hijo Don Enrique de Guzman, que era paje del Principe, aquien todos conocemos, y ſabemos con quanto valor y honra de la nacion fue Embaxador en Roma, Virrey de Napoles y Sicilia, y es Conde de Oliuares. El Marques de las Nauas tambien mayordomo, Gutierre Lopez de Padilla, Don Diego de Azeuedo, Don Gomez de Figueroa Capitã de la guarda Eſpañola, y Reymõde de Taſſis Correo mayor del Emperador. Fue ſu camino por Quintanilla, Aranda de Duero, Burgo de Oſma, Mõte Agudo, dõde es la raya de Caſtilla con Aragon, y el Duque de Alua tuuo vna triſte nueua de la muerte de ſu hijo primogenito, Don Garcia de Toledo. Llegò el Principe a Zaragoça: poſò en las caſas del Conde de Morata, Don Pedro de Luna, Virrey de Aragon. De Zaragoça

Año 1548.

fue derecho a nueſtra Señora de Mõſerrate Monaſterio de mi orden, entrò en el a diez de Octubre. Aqui ſe detuuo otro dia, y confeſò y comulgò, que fue ſiempre eſte Principe deuotiſſimo deſta imagen, como deue dezir en ſu hiſtoria quien la eſcriuiere bien. Aqui llegò por la poſta Don Franciſco de Aualos, Marques de Peſcara, hijo de Don Alonſo de Aualos, Marques del Vaſto tan nombrado y ſeñalado en eſta hiſtoria. Venia deſde Italia en las galeras de Napoles, con Don Garcia de Toledo para acompañar a ſu Alteza. El Principe le recibiò con la corteſia y amor que merecia tan gran Cauallero. A treze de Octubre bajò el Principe de Monſerrate, y fue a Barcelona. Aqui le reciuiò Don Ioan Fernandez Manrrique Marques de Aguilar, que era Virrey y Capitan general de Cataluña, y Don Bernardino de Mendoça Capitan general de las galeras de Eſpaña, con toda la nobleza de aquella ciudad. Posò en las caſas de Doña Eſtefania de Requeſens viuda que fue caſada con Don Ioan de Zuñiga ayo del Principe, Comendador mayor de Caſtilla, y del Conſejo de Eſtado del Emperador. Detuuoſe el Principe tres dias en Barcelona: de alli fue a Roſas donde le eſperaua al Principe Andrea Doria con la armada. De alli pasò a Girona, entrò con pompa y aparato Real. A diez y nueue de Octubre entrò en Caſtellon de Empurias que es del Duque de Segorue. Aqui eſtauan infinitos Caualleros eſperando para embarcarſe y acompañar al Principe en eſta jornada. Ay deſte viaje vn libro particular, que eſcriuiò Chriſtoual Caluete Eſtrella criado del miſmo Principe: quien mas quiſiere de lo que aqui dire alli lo podra ver. Solo digo que no ſe que Principe del mundo, ny que Emperadores Romanos jamas gozarõ de tantas fieſtas ni triumphos, como los que ſe hizieron al Principe en eſta jornada por toda Italia, y en lo que toca de Alemaña, y en Flandres

Viage del Principe de Caluete

§. VIIII.

Año 1548.

Llega el Principe a Bruſelas.

LLegò el Principe a Bruſelas, y a apearſe en el palacio Imperial ya noche, la luz de las hachas era tanta que parecia de dia. Fue reciuido de las Reynas viudas de Francia y de Vngria ſus tias con grã amor, y ſummo gozo. Iuntas las dos tias lleuaron el Principe al Emperador que eſtaua en ſu aposento eſperandole. El recibimiento entre ellos fue qual ſe puede penſar entre tal padre, y tal hijo. Los regozijos y fieſtas ya e dicho quien los eſcriue, que fueron tantos y tales que merecen particular hiſtoria. Acauadas las fieſtas de Bruſelas algunos Caualleros Eſpañoles trataron de boluerſe, como lo hizo el Conde de Luna, por auer muerto la Condeſa ſu muger, y Don Luys de Requeſens Comendador mayor de Caſtilla, porque era fallecida Doña Eſtefania de Requeſens ſu madre, la qual conſumida de vna continua triſteza y dolor tan grãde que recibiò de la muerte de Don Ioan Zuñiga, Comendador mayor de Caſtilla ſu marido. Viuiò tan poco, que con raçon la pueden llamar otra Alceſtis, o Euadne, o aquella Porcia Romana muger de Marco Bruto, aſſi en el amor conjugal, como en otras virtudes que Doña Eſtefania tuuo. Deſpues deſtos Caualleros ſe partiò el Duque de Seſſa por la poſta a Italia a viſitar ſus Eſtados en el Reyno de Napoles. Caſi en fin de Iunio partiò el Almirante de Caſtilla y muchos Caualleros con el para Eſpaña, y en aquella ſazon ſe ſupo la reſolucion de lo que el Emperador trataua con los Eſtados de Flandres, ſobre jurar al Principe, los quales todos en conformidad reſpondieron, que ſiempre que fueſſe ſeruido jurarian por ſu Señor y Principe futuro a Don Felipe Principe de Eſpaña ſu hijo, con la qual nueua todos los Señores y Caualleros ſe puſieron en orde y ſe aderezaron ricamente para acõpañar al Emperador, y a las Reynas y Principe por todas las ciudades, villas y lugares de los Eſtados de Flandres, en las quales auian de reciuir y jurar al Principe por Señor y legitimo ſucceſſor del Emperador Carlos V. Maximo.

Viuda memorable Doña Eſtefania de Requeſens.

Tratan de jurar al Principe en Flãdres.

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako

Año 1548. Començò el Principe eſte camino de yr a viſitar todos eſtos lugares para fer jurado en ellos por la villa de Lobayna cabeça del Ducado de Brabante, y Prouincia de la Gallia Belgica, y de aqui fue diſcurriendo por los lugares y ciudades, donde ſe le hizieron grandiſſimas fieſtas, y le juraron de manera que los Eſtados que haſta aqui eran como bienes partibles, quedaron vinculados y hechos mayorazgo y herencia forzoſa del heredero mayor.

Deſpues que el Principe boluiò de tan largo viaje, y fue jurado en todos los Eſtados de Flandres, hizo aſſiento en Bruſellas, donde eſtaua el Emperador ſu padre. Quiſieron hazer fieſtas los Caualleros moços, las quales le ſuſpendieron, porque cayò malo el Emperador, y llegò nueua que el Papa Paulo III. auia muerto en Roma a diez de Nouiembre viſpera de S. Martin. Muriò eſte Papa du puro frio en cinco dias, y en edad de ochenta y dos años, y ſin tener vn coxin, (ſiendo riquiſſimo) ſobre que le puſieſſen la cabeça ſus lacayos, quando le lleuauan muerto al palacio ſacro, coſa digna de notar, no porque vn cuerpo muerto aya meneſter almohadas, ſino por lo que requiria la dignidad. Guialo Dios aſſi para nueſtro exemplo y conſuelo: porque era eſte Pontifice muy polido y regalado, y tenia otras curioſidades que pararon en eſto. Lo demas de ſu vida no me toca eſcriuirlo. Solo digo que el tuuo al Emperador mas miedo que amor, y que en el alma tenia la flor de lis, codiciò demaſiado lo de Parma, y Placencia, y quiſo comprar a Milan como queda dicho. Succediendole en el Pontificado Ioan Maria Cardenal de Monte, varon virtuoſiſſimo, por lo qual fue elegido con volũtad de todos: llamoſe Iulio III. El auiſò luego con vn proprio al Emperador ofreciẽdoſele muchos, y el Emperador mandò luego deſpachar a Don Luis de Auila y Zuñiga Comendador mayor de Alcantara Gentil-hombre de ſu camara, para que fueſſe a Roma, y en ſu nõbre viſitaſſe al Pontifice, y le dieſſe el parabien de ſu ſuprema dignidad, donde Dios le auia pueſto y colocado. Y poco deſpues que Don Luys auia partido, enuiò el Principe a Don Gomez de Figueroa Capitan de ſu guarda Eſpañola, para que de ſu parte viſitaſſe al Pontifice, y dieſſe el parabien.

Año 1548.

Muerte del PP. Paulo. III. y algo de ſus condiciones.

Notable probeza del PP.

Iulio III. nueuo Pontifice aficionado al Emperador

§. X.

VVe por mi ventura vn librillo de mano en que con toda curioſidad eſcriuiò vn autor de aquellos tiempos todas las coſas dignas de memoria ſuccedidas deſde el año de 1500. haſta el de 1556. No dize el dia, ny el mes, mas dize el año ſin faltar punto: no las proſigue mas de hazer memoria con tanta breuedad, que los cinquẽta y ſeys años no occupan diez pliegos de papel. A me ayudado mucho para yr ſeguro y cierto de que va cada coſa en ſu proprio tiempo, y para algunos puntos curioſos, que ſi bien ſe digan con breuedad reciuira guſto el curioſo en ſaberlos, y mas lo que toca a nueſtra patria. Dize eſte que el año de 1548. fue muy ſeco en Caſtilla, falto, y caro, que valiò en Valladolid a ſiete marauedis la libra de la baca, y la del carnero a diez y medio, y la del azeite a diez y nueue, y valiera mucho mas ſino fuera por la vallena. Valiò a veynte y vno la libra de las velas de ſebo, y a doze la de peras, vbas y ciruelas, y a quatro marauedis la carga de agua, y a otros quatro el harnero de paxa, dize precios que nũca ſe an viſto en Caſtilla. Mentẽdecia parece eſta para hiſtoria tã graue, pero ſi la hiſtoria es maeſtra de la vida humana, haſta eſtas poquedades a de ſufrir, para que vea Eſpaña el eſtado de las coſas preſentes quan diferente eſtà dentro de tan pocos años, pues agora cinquenta y quatro tenian por precios exceſiuos los que dixe, y agora ſon doblados, auiendo los miſmos años, la miſma tierra, los miſmos ganados, la meſma gente, y aun menos, y tanto dinero de las Indias entõces como viene agora. Eſte ſecreto el que lo alcançare lo diga. Si eſtà en el deſorden de los veſtidos y adereços de caſas, y otros embaraços en que ſe an metido los Caſtellanos, y la vida ocioſa de las mugeres, peligroſa para la honeſtidad y profana, que no tratan de mas que galas.

Nota. Eſterelidad y carẽſtia deſte año en Caſtilla.

Son quatro tanto agora los precios.

Año 1548.

§. XI.

VIno correo el año 1549. al Principe Maximiliano que reſidia en Valladolid, como los Bohemios dexando ſu antigua coſtumbre y libertad de elegir Rey como quiſieſſen, le auian jurado por ſu Rey y Señor natural, que de la meſma manera lo vuieſſen y heredaſſen ſus hijos y deſcendientes.

Año 1549. Juran a Maximiliano en Bohemia.

El Conſejo Real cõtra los que ſacan moneda del Reyno.

En eſte meſmo año, ſiendo ya el daño intolerable hizo grandes diligẽcias el Conſejo Real contra los que ſacauan moneda del Reyno. Tomò los libros a todos los mercaderes de Caſtilla, no ſe pudo aueriguar, ſi bien ſe entendia que eſtrangeros y naturales eran culpados en eſto, como lo ſon agora, y tan ſin remedio, que con auer venido de las Indias montes de oro, y plata, eſtà tan pobre, como la mas triſte Prouincia del mundo. Y fuera de Eſpaña ſe venden ſus doblones, y los reales, y ſe trata en ellos, y que tã antiguo es eſte mal y tan ſin remedio. Tambien pedian los Moriſcos de Valencia que los dexaſſen viuir en la ley de Mahoma, que la de Chriſto no ſe a de tomar por fuerça, ſus Señores, que no los desfauorecian, porque el interes puede mas que Dios entre los ruynes.

Nacimiẽto de la Reyna Doña Anna en Zigales.

En el mes de Octubre deſte año 1549. Doña Maria Reyna de Bohemia muger de Maximiliano pariò en Cigales, luguar dos leguas de Valladolid a la Infanta Doña Anna, que deſpues fue Reyna de Eſpaña, y madre dichoſa del Rey Don Felipe Tercero deſte nõbre, nueſtro Señor.

Lleuan el cuerpo de la Princeſa a Granada.

En Valladolid a ſeys de Março deſte año ſacaron de S. Pablo el cuerpo de la Princeſa Doña Maria, muger primera del Principe Don Felipe, y madre del deſgraciado Principe Don Carlos, para lleuarlo a Granada, y conſultaron con el Sereniſſimo Rey de Bohemia que gouernaua eſtos Reynos la manera en que auia de ſer. El acompañamiento ſe ordenò aſſi: el Rey de Bohemia, luego los grandes y perſonas de titulo y Perlados a ſu mano derecha, y a la yzquierda empos dellos el Conſejo Real de Caſtilla a vna parte y a otra. Deſpues a la mano derecha del Conſejo, los del de Aragon, y luego el Cõſejo de Indias, y Conſejo de Ordenes: y a la yzquierda del Conſejo de Caſtilla, la Inquiſicion, y luego el Preſidente y Oydores de la Chanzilleria, y junto a ellos los Contadores mayores y Contadores de cuentas. Deſpues de todos eſtos los officiales deſtos tribunales por la miſma orden y precedencia. Agrauiaronſe el Preſidente y Oydores y los del Conſejo de Indias, y otros, por lo qual no ſe effectuò, y por eſſo ſalieron con el cuerpo el Rey de Bohemia, y los grãdes y Señores de titulo y Perlados, y ſolo el Conſejo Real de Caſtilla.

Año 1549.

§. XII.

EStaua el Emperador en Bruſelas en el principio deſte año de 1550. cõ deſſeo de dar la buelta en Alemaña, porque las coſas de la Religion tornauan a turbarſe de la manera que comẽçaron. Deteniale la falta de ſalud, y el ſer fuerça dar aſſiento en las coſas de Flandres y ſus Eſtados, para los quales fue llamado el Principe Don Felipe ſu hijo. Dia de Santo Maria (que es a 24. de Hebrero) deſte año de 1550. por ſer dia en que auia nacido el Ceſar quiſierõ el Principe y los Caualleros corteſanos ſolemnizarlo: ſalieron a la plaça ricamente armados, y corrieron ſus cauallos con mucha gallardia. Vuo vna juſta Real entre Eſpañoles y Flamencos, y enſaiandoſe antes de entrar en ella el Principe ſe vio en peligro de ſuccederle vna gran deſgracia: porque Don Luys Requeſens, Comendador mayor de Caſtilla le acertò a dar vn golpe de lança en la cabeça tan recio, que por ſer la celada juſta, y la lança

Año 1550.

Fieſtas que haze el Principe el dia que naciò el Emperador.

Año 1550.

de madera dura y mala de quebrar, le dexo ſin ſentido, y puſo en cuydado a todos, de la qual ſalieron preſto, porque el Principe boluiò en ſi quedando ſin leſion, ni dolor alguno. A treze de Março eſcriuiò el Emperador a los Principes y ciudades de Alemaña, que con la venida del Principe ſu hijo eſtaua embaraçado, y con ſu poca ſalud detenido, y tambien la muerte del Papa, y rigor del imbierno, por las quales cauſas no auia podido, ny podia boluer tan preſto como quiſiera: mas que dãdole Dios ſalud, y fuerças, el ſe põdria luego en camino, y que aſſi diferia la Dieta para 25. de Iunio en Auguſta. Que les pedia ſe hallaſſen eſte dia alli todos, o no podiendo enuiaſſen ſus Procuradores con poderes baſtantes, porque deſeaua, y conuenia aſſi acabar de vna vez, aſſentar las coſas del Imperio, principalmente las que tocauan a la Religion, que tan eſtragàdas eſtauan, que ya en muchas partes no querian guardar aun lo que en el librillo del interim ſe auia con acuerdo de la Dieta ordenado, haſta que en el Concilio vniuerſal ſe determinaſſe lo que todos auian de tener y guardar.

Difiere el Emperador la Dieta de Auguſta para 25. de Iunio.

§. XIII.

queria el Emperador boluer en Alemaña.

YA por el mes de Mayo no ſe tratauа en Bruſelas de otra coſa ſino de la partida del Emperador para Alemaña. Eſtando pues publicada boluiò de Roma mediado Mayo el Comendador mayor de Alcantara: y de ay a poco llegò tambien Don Gomez de Figueroa, y ambos dieron muy grandes nueuas del Papa y de las buenas coſas que auia hecho en el principio de ſu Pontificado, y las eſperanças que ſe tenian, que las lleuaria adelante. Llegò pues el tiempo de la partida, y el Emperador y Principe partieron de Bruſelas, Sabado por la mañana, dexando a las Reynas con el ſentimiento que en ſemejantes ocaſiones ſuele auer, quando los que ſe apartan bien ſe quieren. Fue eſte dia vltimo de Mayo. Tomaró el camino de Louayna, acompañados de ſu Corte y guardas de pie y de cauallo, y de algunas de las compañias de gente de armas ordinaria de Flandres, que el Emperador ſolia traer en ſu ſeruicio, quando yua a tener las Dietas en Alemaña. Eſtuuieron en Louayna Domingo y Lunes que fueron dos de Iunio. Fueron a comer a Tienen, o Tylemon, que en Latin ſe llama *Theue*: paſſa por ella el rio Gute que entra en el rio Demer. Eſtà Tienen de Louayna tres leguas, y otras tantas de San Tuden, o Centron, donde llegaron a dormir aquella noche, y entraron en ella juntos el Emperador y Principe ſu hijo. Es la primera villa del Eſtado de Liexa. De aqui fue proſiguiendo ſu camino, y en algunos lugares juraron al Principe, y ſe le hizieron fieſtos y ſeruicios de dineros con demoſtracion y amor. Y porque el Emperador tuuo auiſo de que en algunos lugares de Flãdres començauan las herejias y nouedades de Lutero, antes de entrar en Alemaña, deſpachò ſus prouiſiones para todas las ciudades, villas y lugares de todos los Payſes baxos, que llaman Eſtados de Flandres, mandando con grauiſsimas penas, que ninguno trataſſe de innouar ni alterar el Eſtado de la Igleſia Catholica Romana, y a las juſticias que procedieſſen con todo rigor contra los herejes innouadores.

Partenſe el Emperdaor y Principe.

Prouiſion del Emperado contra las herejias que començauan en Flandres.

§. XIIII.

EL Emperador llegò a Auguſta, y a 26. de Iulio no eran venidos todos los que en la Dieta ſe auian de hallar, ni muchos dellos querian venir, ni enuiar: porque ſabian que el principal intento del Emperador en eſta Dieta era, que ſe caſtigaſſen los herejes, y ſe reſtituyeſſen los bienes a las Igleſias y Monaſterios, que ſe boluieſſe el cultu diuino, y que obedecieſſen al Papa, y recibieſſen el Concilio, lo qual aborrecia la mayor parte de Alemaña, y el Duque Mauricio de Saxonia, aquien el Emperador auia hecho tantas mercedes, defendiendole de ſus enemigos, caſandole con ſu ſobrina hija del Rey

Llega el Emperador a Auguſta para tener Dieta.

No quieré los herejes venir a la Dieta.

Año 1550.

Don Fernando, y dandole la honrra y hazienda, que auia quitado el Duque Ioan Federico de Saxonia. Eſte Mauricio ſe auia apartado del Emperador, enfadado, porque auiendole pedido muchas vezes la libertad de ſu ſuegro Lãzgraue, no lo auia querido hazer. Y agora eſcriuiò al Emperador con demaſiada libertad, diziendole que el no ſe hallaria en la Dieta, ni obedeceria al Concilio, ſi a los Doctores Proteſtantes no ſe les daua ſeguro baſtante para hallarſe en Trento con los que alli eſtauan, para conferir y tratar con ellos los articulos en que ſe diferenciauan, y que el Papa, ni ſu Legado por el no auian de preſedir a tener mas autoridad que alguno de los otros Perlãdos. Eſtas y otras libertades dezia Mauricio, que era tan Luterano como Lãzgraue, y andauan tan rotas las conſciencias de todos, que amenazauan otras nueuas guerras y males, y que el Emperador ſe auia buelto a meter en vn peligro mayor que el paſado, y mas ſin gente ni armas. Y eſto fue tanto que preſto le veremos huyr de vn hermano de Mauricio (caſo harto notable) Querian los Proteſtantes que los Emperadores de Alemaña tuuieſſen la Mageſtad, que los que vuo en la primitiua Igleſia. Reyanſe de que los Pontifices Romanos quiſieſſen tener ſuperioridad alguna ſobre la Mageſtad Imperial, auiẽdo ſido muy al contrario. Que los Emperadores eran ſupremos, y no ſe hazia el Pontifice ſin ſu voluntad, y confirmacion. Con eſtos diſparates penſauã ganar al Emperador para deſhazer al Papa. Eſtaua Mauricio dias auia contra el Duque de Magdeburg, donde el Emperador le auia enuiado con gente de guerra, porque eran rebeldes, y nunca ſe auian allanado el Duque y los ſuyos, y en la Dieta paſada, donde ſe mandò reciuir el librillo del interim, ſe auia mandado yr a caſtigarlos, y que el Duque Mauricio fueſſe Capitan deſta empreſa. La guerra fue larga, y porfiada, y ſe hazia a coſta del erario del Imperio, dando cada mes a Mauricio ſeſenta mil florines. Y eſtãdo el Emperador aqui en Auguſta llegò el Doctor Gaſca con el buen deſpacho llamando los lebantamientos del Piru como queda dicho. Otra vez boluiò el Emperador a tratar con ſu hermano el Rey Don Fernando, que el Principe Don Felipe ſucedieſſe en el Imperio, y que agora le nombraſſen por ſu coadiutor inſiſtiendo mucho en ello la Reyna Maria, que por ſolo eſto auia venido a Auguſta. Mas conuencido el Emperador por muchas razones, y mas con la preſencia de ſu ſobrino Maximiliano, Rey de Bohemia, que ſiendo auiſado deſte trato auia venido a largas jornadas deſde Eſpaña, con achaque de quererſe hallar en la Dieta, el Emperador nunca mas trato dello.

Ingratitud del Duque Mauricio.

Peligro grande en que ſe metiò el Emperador cõ el zelo de la Igleſia Catholica.

Los proteſtantes quieran quitar el poder al PP. y darle a los Emperadores.

§. XV.

IMpaciente por eſtremo eſtaua el Lantzgraue con ſu priſion en Malinas haziendoſele demaſiado de eſtrecha y larga. Procurò hallar camino por donde librarſe della, tratolo con vn ſoldado Eſpañol de los de ſu guardia, que entendia la lengua Tudeſca: mas entendieronlo los demas Eſpañoles, y prendieron al traydor, y paſaronlo por las picas, que es juſticia ordinaria entre la gente de guerra. Hizieron eſte caſtigo delante de las ventanas de Lantzgraue, porque el lo vieſſe, y entendieſſe que le auian entendido. Boluiò otra vez a procurar la fuga por medio de dos Caualleros Alemanes, que ſe llamauan Conrrado Budeſtrin, y Ioan Romelio. Eſtos deſde Heſſia a Malinas en ciertos pueſtos puſieron cauallos, para que eſcapandoſe Lantzgraue por vna puertezilla de los muros de la fortaleza, que oy dia eſtà cerrada con ladrillos que en Aleman ſe llama Blocpoort, que caya al jardin del quarto dõde eſtaua Lantzgraue, y cerca de la puerta de la ciudad, que ſe dize de Nekerspoulia, que eſtaua junto a la huerta de la carcel de Lantzgraue, que era en la calle Hergrachtia frontero de vn Monaſterio de Mõjas Benitas, y pidieron licen-

Sentia mucho Lantzgraue ſu larga priſiõ

upna Universidad Pública de Navarra

Año 1550.

cia para entrar donde estaua Lantzgraue. Saliò el Capitan y preguntoles que le querian. Quiso Cõrrado disparar en el Capitã vna pistola de tres vocas que traya secretamente, mas si bien soltò el gatillo, el pedernal no dio lumbre. Luego acudieron los soldados, y alli le hizieron taxadas. Entre tanto que pasaua este saliò al ruydo Lantzgraue de su aposento derecho a la puertezilla del jardin: mas topò con vn soldado Español que le detuuo, diziendo, que no era aquella hora de baxar alli, y hizolo boluer a su aposento. Mataron tambien al otro Cauallero, que acompañaua al muerto, y ambos a dos los sacaron al portal de la casa, que salia a la plaza de los bueyes, y colgaronlos de los pies, y estuuieron assi veynte y quatro horas: y despues dellas los pusieron en vna horca fuera de la ciudad a la puerta de Ambers. Tuuose mas rigor de alli adelante en apretar la carcel al Lantzgraue, y assi no tratò de huyr della, sino procurò su libertad por otros caminos fauoreciendose mucho del Duque Mauricio.

Junta en Valladolid sobre cosas de las Indias.

Este año de 1550. huuo en Valladolid vna gran junta sobre vnos memoriales que Fray Bartholome de las Casas Frayle Dominico, Obispo de Chiapa auia dado al Emperador contra los Españoles, que andauan en la conquista de las Indias, a los quales este Frayle trataua mal, y aun dio ocasion para que otros escribiessen peor, y en ofensa de la nacion, como si vuieran sido tiranos. Tratose mucho en el Cõsejo de Indias esta materia, y el Doctor Sepulueda varon doctissimo, y de los mayores latinos de su tiempo, Coronista del Emperador, defendiò la justificacion que auia, para que los Reyes de España fuessen Señores del nueuo mundo.

De la passion sin sciencia, si bien con zelo religioso, se tomò ocasion para dar memoriales contra algunos Caualleros y Capitanes, muy en perjuyzio de los Españoles, y de aqui tuuieron los estrangeros motiuo, por serles tan natural el odio que tienen a esta nacion, para hablar mal en las historias de Españoles, y de hombres señalados, que mas que los Romanos en sus tiempos hizierõ en aquellas partes tan anchas, inaccesibles, pobladas de barbaros, nauegando mares immensos. Y lo que peor es, que los de la mesma nacion con no saber latin, quieren hinchir el mundo de libros suyos y agenos, sin saber como se escriben, ni como se a de buscar y examinar la verdad, que el officio de Coronista pide, y guyandose por el estrangero enemigo y ignorante, ofenden a quien deuen honrar.

Año 1550.

§. XVI.

Dragut quien fue.

MOlestaua las riberas de nuestros mares Dragut Arraez hechura del Cosario Barbarroxa, heredando el officio, y la malicia de su hazedor. El qual nos dara agora bien que dezir en tanto que el Emperador està ocupado en la Dieta de Augusta. Fue Dragut natural de la Notolia, que es en la Asia menor, de vn pequeño lugar, llamado Charabalac, frontero de vna ciudad de tres mil vezinos, llamada Estrancoy, y de parientes villanos, villes soezes, y pobres. Que de niño saliò de su tierra nauegando por el mar en seruicio de vn Arrez de su tierra, y vino a poder de Barbarroxa, que se siruiò del en muy malos y torpes officios, y quando ya era hombre le dio vna fusta, y patente de Capitan General, para que los cosarios Turcos que armassen, le obedeciessen como a el. Començò a correr el mar Adriatico, en el qual topò con vn Proueedor Veneciano llamado Pascalico, que traya vnas galeras, y le tomò algunas dellas con cierto ardid, y con esta presa fue a los Gelues, dõde viẽdo que no las podia sustentar, las deshizo, y de la mejor madera y clauazon hizo quatro galeotas, y las armò bien, y con ellas y la fusta que Barbarroxa le dio, y otros seys cosarios que con seys nauios con el se juntaron, que por todos fueron onze basos, salieron a correr la mar, con los quales y su gran sagacidad se hazia mucho temer por el

Año 1550.

mucho mal que hazia. Y queriendo Andrea Doria remediar estos daños, y prender al cosario, mandò a Ioanetin Doria su sobrino, que con diez galeras fuesse la via de Mecina en busca suya, y lo siguiesse hasta auerlo en su poder, y lleuarselo preso, y en Mecina se juntò con Don Berenguel Dolmos General de las galeras de Sicilia, y embarcaron en estas veynte y vna galeras, quatrocientos y cinquenta Españoles que en Mecina estauan aloxados, y vltimo de Mayo año 1540. alçaron belas, y salieron del puerto en busca de Dragut. Arraez lleuando su viaje a Palermo, y a Trapana, y cabo de Carboneros en Cerdeña, donde les dixo el Virrey, que el cosario yua la buelta de Corçega, y sin detenerse, fueron en su seguimiento al puerto de Giraleta, que es en Corçega entre Calbi, y la Yaza a la parte de vna tierra fuerte llamada Bonifacio. Llegaron martes, quinze de Iunio del mismo año, donde el Dragut estaua bien descuydado de los que yuan en su busca, y mucha de su gente en tierra partiendo la ropa, y cautiuos que auian robado, y vna gruessa quantidad de plata, y joyas de las Iglesias que auian saqueado. Reconociò luego Dragut las banderas Imperiales, hizo señal a recoger en sus galeras, para pelear o huyr por saluarse: mas no le dieron lugar, porque le acometieron reciamente jugando la artilleria de tal manera que no solo los Turcos que estauan en tierra no osaron boluer a sus nauios: mas muchos de los que estauan en ellos se hecharon al agua, y salieron huyendo a tierra, y hasta seyscientos dellos se fueron a absconder a las montañas de Corçega. Pero Dragut y otros Capitanes aunque pelearon bien, al fin fueron presos con otros muchos Turcos que se hecharon al remo. Restituyose la hazienda que los cosarios auian tomado, y dierõ libertad a los que auian cautiuado. Hecha esta presa tan venturosamente, boluiò Ioanetin, y presentò a su tio el Principe Andrea Doria al Dragut, que recibiò con grandissimo contento. Desseò mucho Barbarroxa poner en libertad a Dragut, y al cabo de quatro años se la dio Andrea Doria, segun dexo dicho.

Año 1550.

§. XVII.

PVes como Dragut se vio libre, alcançò de Barbarroxa su libertador, que le diesse vna galeota proueyda de artilleria y armas y remeros Christianos, y gente de guerra, y vna patente en que le hazia General de todos los cosarios Moros y Turcos que andauan en el agua. Fueron grandes los daños que este enemigo hizo en todas las costas de la Christiandad por su mala inclinacion, y en vengança de sus trabajos passados. Ganò nauios y galeras, y corriale el tiempo prospero por el lugar que los Capitanes Christianos le dauan. Con lo que auia robado en quatro años hizo vna armada de catorze nauios bien armados, y con el nombre que ya tenia, se juntaron con el otros Turcos cosarios con sus galeotas y fustas, que por todas fueron hasta veynte y seys. Ya la soberuia de sus buenas fortunas le tenia con tan altos pensamientos, que no hazia caso de Barbarroxa, ni quiso acudir a sus llamamientos, si bien le auia hecho juramento. Casò cõ vna hija de vn Turco de Modon llamado Saraybat, que viuia en los Gelues, y recibiò con ella grandissimo dote, y vna gran casa en que cabian los esclabos de cinco galeras, en la ribera de la mar, doze millas del lugar de Guadezuil, donde el Xeque Zala Señor de los Gelues tenia su casa. Y desde alli salia con su armada a robar las costas y mares de los Christianos. Concertaronse Don Garcia de Toledo Virrey de Napoles, y Ioan de Vega Virrey de Sicilia, y con las galeras de Napoles que eran siete, las de Sicilia, que traya Don Berenguel Dolmos año 1547. salieron en busca del Dragut, y anduuieron todo el verano corriendo todo el mar, mas no pudieron topar con el.

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako

Año 1550. Llegaron a los Gelues, donde pensaron hallarlo: quemaronle algunos nauios que hallaron alli en los secanos, hecharon gente en tierra, para que hiziessen daño, y con esto dieron la buelta para Sicilia, y Napoles. Y como supo Dragut en el año siguiente de 1548. que todas las galeras de Napoles, Sicilia y Genoua auian venido a España para pasar al Principe Don Felipe, como dixe, saliò de los Gelues, y lleuò la via de Napoles, y llegò cerca de Puçol ocho millas de Napoles, y puso en grande alteraciò los lugares de la costa, porque estaua muy desamparada faltãdole sus galeras. Llegò vna noche a la villa de Castellamar, que es de mil, o quinientos vezinos, y tiene castillo, y a media noche hechò quinientos Turcos en tierra, y cautiuò muchos hombres, mugeres y criaturas, y vna hermosissima donzella, que jamas quiso rescatar, aunque alçò vandera en Proxita donde rescatò otros muchos. Y estando tratando desto, descubrieron del castillo vna galera de la Religion de Malta, que traya veynte mil ducados, que eran del thesoro, que la Religion sacà de aquel Reyno, y caminaua derecho a Napoles, y por auisarla que se desuiasse, de donde Dragut estaua, el Alcayde del castillo mandò disparar tres pieças, y hazer tres ahumadas, que es señal de auer enemigos: y pensando el Capitan de la galera, que era salua que le hazian, mandò responder con otra pieça de artilleria, y sintiendolo Dragut entendiò que auia nouedad, y luego se puso en orden de pelear. Y como el Capitan Maltes caminaua sin rezelo de enemigos por el cabo de Milena a las espaldas del mar muerto, onze millas de Napoles, metiose en la armada enemiga, y reconociendola y su perdicion pensando saluarse la mandò guiar a tierra. Pero si bien lo trabajò, no pudo antes que Dragut (que furiosamente venia a enuestirlo) le alcançase, y la combatiò, ganò y entrò muriendo algunos Caualleros y soldados en ella, y A vuo el dinero y cosas que lleuauan, y hechò al remo la gente. Con esta y otras presas que este enemigo hizo, boluiò en saluo a Tunez a visitar a Hamida nueuo y tyrano Rey, que auia quitado el Reyno a Muley Hazen su padre. Recibiò muy biẽ Hamida a Dragut, y le tratò regaladamente, y Dragut le presentò la donzella que auia cautiuado en Castellamar. El Rey dio a Dragut algunas pieças de artilleria, municiones y otras cosas, y trabaron vna estrecha amistad. Con esto se fue Dragut a los Gelues a gozar de sus despojos. Año 1550.

§. XVIII.

DOlianle a Andrea Doria los males que este cosario hazia, y pesauale de la libertad que le auia dado, y queriendolo remediar año de 1549. saliò de Genoua con su armada, y vino a Napoles, y aqui pidiò al Virrey, que le diesse las galeras, porque sabia que Dragut trahia muy bien armadas las suyas, y con gente escogida y de afrenta, y el Virrey mandò a Don Alõso Pimentel, que con los arcabuzeros de su compañia y vn official de cada vna de las otras que estauã en Napoles se embarcassen arcabuzeros y coseletes y recogidos a diez de Mayo a prima noche se hizieron a la bela camino derecho a Sicilia, y en Palermo se le juntaron las galeras deste Reyno con Don Berenguel su Capitan General. Caminaron la via de Trapana, a la Fauiana, y a la Goleta, donde Andrea Doria saltò en tierra con los Capitanes, officiales, y muchos soldados, y estuuo alli dos dias y boluiose a embarcar, y tomò el camino de Porto Farina tierra de Berberia, y endereçaron a Monesterio, que es vna villa cerrada con castillo, de dos mil vezinos con dos arrabales y tierra del Rey de Tunez, si bien entonces no le obedecian. No tengo que cansar diziendo lo que Andrea Doria hizo, rodeò y anduuo todo este verano por topar con Dragut: mas no le pudo dar alcance por diligencias que hizo, y assi se vuo de boluer a Genoua, y las demas galeras a Napoles y Sicilia. Sale Andrea Doria a buscar a Dragut año 1549.

Año 1550.

§. XIX.

Apoderase Dragut de las Villas de Monasterio y Cuça.

COmo supo Dragut quan seguido era del Principe Andrea Doria y de los otros Generales de las galeras del Emperador, vio que el no podia viuir no siendo Señor de algun lugar, y tierra fuerte, donde se pudiesse recoger, y tuuiesse seguras sus presas. Echò el ojo a la ciudad de Africa en el Reyno de Tunez, a la qual llamaron los Moros antiguamente Mehedia. Fiaua de la amistad del Rey de Tunez, que le valdria para hazerse Senor della, supuesto que ella no le reconocia; sino que estaua de baxo de la encomienda del gran Turco, a quien ellos se auian dado, y por el la gouernaua vn Camcheriui hijo de vna hermana de Barbarroxa, aunque los Africanos en este tiempo le auian echado fuera de la ciudad, por agrauios que les auia hecho, y trataua de no reconocer superior alguno, sino hazerse Señoria de por si, fiados de la fortaleza del lugar, y para esto nombraron cinco principales ciudadanos llamados Haja Hamet, Brambarac, Bayada, Hameyza y Herruz Mehudi. Pero como el gouierno entre muchos nunca es seguro, ni firme, breuissimamente se desauinieron los cinco Gouernadores, y la ciudad se puso en vandos. Supo esto Dragut, y pareciole buena la ocasion para poner por obra su pensamiento, y començò a cartearse, y tratar amistad con Brambarac, que era el principal de los cinco nombrados. Ofreciole Dragut su ayuda para echar de la ciudad a sus contrarios, y que le haria Señor della si le daua entrada. Cebose con esto el Moro, y communicò la entrada de Dragut con sus parientes y amigos, y todos por particulares intereses holgaron dello, y assi Brambarac escriuiò a Dragut, que viniesse, que seria bien recebido el, sus galeras y nauios con los demas. Muy alegre puso luego en orden de sus amigos, que por todos serian treynta y seys barcos, que estauan en los Gelues, y recogiendo su gente mediado el mes de Hebrero, año de 1550. se embarcò, y hizo a su Alfaqui, que echasse suertes, si seria Señor de la ciudad de Africa. Saliole muy a su gusto, y assi caminaron con gran contento el camino de Monasterio, que estaua de alli quarẽta millas, y quiso prouar de hazerse Señor desta villa, y de Cuça, por ser cercanas a Africa, con pensamientos q̃ siendo Señor destas dos villas y de la ciudad de Africa se podria llamar Rey, y poco a poco conquistar el Quernan, y el Reyno de Tunez, y hazerse vn Señor muy poderoso, que no eran malos pensamientos para quien auia nacido tan baxo, y sido esclauo, y vardaje de otro tal. Con esta intencion nauegò hasta llegar a Monasterio lleuando con sigo vn sobrino hijo de su hermano llamado Hesarraliz, y otro Turco anciano llamado Caydaly, que era muy estimado por las guerras en que auia seruido al gran Turco contra el Sophi. Llegando a Monasterio embiò su Embaxador al Gouernador y ciudadanos, pidiendoles lo entregassen la villa y fortaleza, y que le jurassen por Señor, amenazandolos con guerra, sino lo quisiessen hazer. Ellos de miedo se le rindieron y salieron a recibirlo, y lo lleuaron a la villa, y apossentaron en el castillo, y le siruieron con muchas cosas, y le juraron por Señor, y el tambien jurò de los gouernar y mantener en justicia, &c. Puso en la torre del omenage vna vandera colorada y blanca con vna media luna azul, y dexo por Alcayde y Gouernador vn Turco llamado Caydehamat, y puso en el castillo quinze Turcos, y embarcose y caminò derecho a Cuça, que està de alli veynte y quatro millas, y hizose en Cuça lo mismo que en Monasterio: de suerte que el se hizo Señor destas dos villas sin pesadumbre alguna. Supo esto Amida Rey de Tunez, y temiò, que este cosario se auia de hazer tirano poderoso en aquella tierra, y que el no estaria seguro en la

Año 1550. suya, y escribiò a Luys Perez de Bargas Alcayde y General de la Goleta auisandole de lo que pasaua, y que tenia Dragut pensamiento de hazerse Señor de la ciudad de Africa, y que seria mal caso sino se remediaua con tiẽpo. Pidiole que le diesse algunos soldados, que el se ofrecia de yr contra el, y quitarle lo que auia ganado, y estorbarle que no entrasse en Africa. Y que si esto no hazia lo escriuiria al Emperador. Luys Perez le respondiò, que pues se mostraua tan seruidor del Emperador, que le embiasse todos los Christianos cautiuos, que tenia en su Reyno, y hecho esto que no solo le ayudaria con la gente que tenia, mas que escriuiria al Emperador suplicãdole que embiasse vn cumplido socorro. Hallose atajado el Rey Moro con la carta de Luys Perez, porque dar los Christianos cautiuos haziasele negocio de grandissimo dinero por ser muchos los esclauos que auia en su Reyno, y tenerlos Moros poderosos, que no los darian sino muy bien pagados: por otra parte le llegaua al alma que Dragut se quedasse con las villas y se hiziesse Señor de Africa.

A B C

§. XX.

Entra Dragut en Africa.

DExo Dragut en Cuça otra vandera en el castillo, y puso por Alcayde y Gouernador de la villa a Gaydalí, y tomò el camino de Africa, que estaua de alli treynta y seys millas lleuando en sus nauios muchas cosas cõ que regalar a los ciudadanos, y meterlos por amor en el yugo que les pensaua hechar. Llegando cerca de Africa embiò a pedir licencia a los Gouernadores para entrar, y dieronsela con que no llebasse consigo mas que doze Turcos. Entrò con ellos, y con los dones que pensaba dar, y dio traza como estos doze Turcos fuessen hospedados entre amigos y enemigos, porque no se entendiesse que era parcial, y despues de auerlos acariciado quanto el pudo, al cabo de ocho dias pidioles, que se juntassen, porque los desseaua hablar cosas que tocauan a su seruicio, y bien de la ciudad. Iuntaronse en la Mezquita mayor, y fue Dragut acompañado de Hessarrayz, y de los otros que con el auian entrado, y de algunos ciudadanos, y con muy buenas razones les dixo lo que el siempre auia procurado seruir a aquella ciudad, por el amor y particular afficion que la tenia, y que en pago dello no les pedia mas de que le recibiessen por vezino y morador della, con su casa, muger, y hijos, y se ofrecia de los guardar y defender de todos los enemigos del mundo que los quisiessen enojar. Hecho el razonamiento le mandaron salir para auer su acuerdo, y vn Moro llamado Hajahamet, que era el mas viejo de todos, con muchas y buenas razones contradixo su venida, y que si le admitian en la ciudad verian en ella su total destruycion y acabamiento, y se auian de hazer odiosos con todos los Principes Moros, Turcos y Christianos, porque Dragut era cosario, y quantos traya consigo ladrones. Finalmente el Moro hablò tambien, que alli se resoluieron en que despidiessen a Dragut, si bien quedò escozido su amigo Brambarac, que le fauoreciò lo que pudo. Sintiò Dragut grademente esto, y fiandose de Brambarac tratò con el, y se concertaron de tomar la ciudad por fuerça. Hallaban dificultad porque era fortissima, y guardauase con cuydado. No mostrò Dragut su sentimiento al pueblo, sino el semblante y afabilidad que antes, y con muestras de amor y cortesia se despidiò dellos, y se fue nauegando para Yzfaquez. Lleuò consigo a Brambarac autor de la traycion que pensauan hazer. Metidos en alto mar Dragut pidiò a Brambarac, como seria posible que se apoderassen de la ciudad, y Brambarac cargado de promessas le dixo, que el le daria entrada por vnas troneras, y que en la ciudad sus parientes y amigos darian fauor, y ayuda para que a pessar de todos los otros se hiziessen Señores. Concertado assi dieron vista a la ciudad: despues nauegaron hasta que la perdieron de

D E

Año 1550.

Año 1550. vista, porque pensasen que era ydo, y se descuydasen, y siendo de noche bolueron las velas, y llegaron sin algun ruydo junto a la ciudad, y en vn esquife salieron a tomar tierra Dragut, Brãbarac y otros dos o tres Turcos: y fueron a reconocer las troneras, y hallarõ que auia disposicion para poder entrar por ellas en la ciudad. Boluieron luego a la mar, y hecharon quinientos Turcos en tierra con sus escalas para que entrassen por diuersas partes al tiempo, que los de las troneras començassen el ruydo. Entrò Brambarac por la tronera solo, y hablò con los suyos, que guardauan aquella parte, y estauan ya auisados, y luego començaron a entrar siendo Dragut el primero, y los Turcos echaron escalas para hazerse Señores de los muros. En todo vbo tan buena diligencia, que al abrir del alba ya estauan dentro los Turcos, y no eran sentidos, y se auian apoderado de algunas torres y muros, que dõde ay traydores, no ay cossa segura. Luego mandò Dragut tocar los atambores, trompetas, y otros instrumentos con tanto estruendo que parecia hundirse el mundo, y de la armada dispararon la artilleria de suerte, que a los Africanos se les dio vna mala aluorada. Tocaron luego al arma, y acudieron luego sin orden contra los Turcos. Mas como ya les tenian tomados los pasos y las torres, retiraronse a la Mezquita: mas no tuuieron reparo, que valen poco muchos cogidos de repente. La ciudad se rindiò, y a las diez del dia Dragut era Señor de toda ella jurado y obedecido.

A B C D

§. XXI.

Sitio fuerte de Africa.

EL sitio desta ciudad era fortissimo, tenia su asiento sobre vna roca, aunque no alta, estrecha y larga, en figura que dizen prolongada, metida dentro en la mar, que la hazia muy fuerte. La cerca tambien lo era, de treynta en treynta passos tenia vn fuerte torreon, la cintura de la tierra tenia de mar a mar docientos y sesenta passos desde do començaua a entrar hasta el fin de la tierra, todos cercados de vn muro alto y grueso, y en el seys grueso torreones, los quatro quadrados, y los dos redondos, ygualmente altos. Estos y otros reparos tenia esta ciudad, que la hazian casi inexpunable. Tenia de circuito toda la ciudad cinco mil y trecientos y quarenta passos, que hazen mas de vna legua. No tenia puerto en la mar: mas tenia buena playa, que echadas ancoras aferraban bien. Tenia mil y quinientos vezinos y sitio para otros tantos. Contẽtissimo se vio Dragut con el Señorio de Africa, y con pensamiẽtos de hazerse Señor de otras muchas, y seruir a Mahoma por el bien que dezia que le auia hecho, dandole esta ciudad. Mandò luego labrar vn castillo en ella, encomendò su guardia y defensa a su sobrino Hessarrays cõ docientos y cinquenta Turcos, pagò muy bien a Brambarac, al qual dexo encomendado al sobrino que en la primera ocasion le quitasse la vida, porque no le vendiese a el como auia vendido a su ciudad. Puesta en orden la ciudad y armada para deffenderla de los naturales, si se quisiesen reuelar, y de otros si viniesen contra ella; tomò Dragut veynte y cinco Moros de los mas principales de la ciudad, para assegurarse mas della, y embarcose para correr el mar y robar lo que pudiesse. Los males que este cossario hizo, y el miedo que la Christiandad le tenia, obligò a que Andrea Doria saliesse en su busca con las galeras que tenia, y las del Papa, Napoles y Sicilia, que fueron por todas cinquenta y tres galeras. Vbo diuersos pareceres entre los Capitanes sobre el camino que tomarian: quisieron yr a la Goleta para tomar alli lengua de Dragut, dioles vn temporal que los arrimò a tiro de cañon de Africa. Aqui tuuieron lengua de vnos Alarabes, que si el Emperador queria quitar esta ciudad a Dragut, era buena la ocasion que auia: porque Moros y Turcos estauan muy desauenidos en ella, y que si viniesse armada a conquistarla ellos ayudarian

E

Año 1550.

Año 1550. con seys mil cauallos. El Principe Doria les dixo que para que el estuuiesse cierto que tratauan verdad, que a dos personas quales el señaladasse lleuassen a reconocer a Africa, y que en seguro de que ellas boluerian en saluamiento le diessen reenes. Los Alarabes fueron contentos dello; y traxeron a las galeras vno muy principal dellos; y el Principe mandò a Don Bernardino de Cordoua Capitan del tercio de Napoles ya amador de Doña Maria del tercio de Malaspina, que fuessen con doze Alarabes, que se señalaron a reconocer el sitio y fortaleza de Africa. Estos Caualleros se vistieron como los mismos Alarabes, y subieron en dos cauallos suyos, y tomaronlos en medio, porque no fuessen conocidos de los Turcos y Moros, y fueron la buelta de la montañeta que estaua junto a la ciudad, donde Dragut labraua vn castillo, y vieron hasta ochenta Turcos arcabuzeros a la halda della, que se auian puesto alli para que los Christianos no llegassen a reconocer la ciudad, y los Turcos començaron a disparar sus escopetas en los Alarabes, y assi hecharon por otra parte de la marina; y llegaronse lo que pudieron cerca de la ciudad; y reconocieron el sitio y fortificacion, aunque no vieron si auia fosso: porque los Alarabes no se atreuieron a llegar tan cerca temiendo la artilleria de la ciudad. Reconocido esto, y que en la montañeta podia estar Campo competente contra la ciudad, sin que se le pudiesse hazer daño, boluieron a la armada, y refirieron lo que auian visto y reconocido, y que los Alarabes les auiã dicho que en la montañeta auia pozos de agua dulze para proueer al Campo si alli se sentasse.

§. XXII.

HEcha esta relacion, quiso el Principe reconocer la ciudad por la parte de la mar, y vispera de Pasqua de Espiritu santo lebantò velas antes del alua, y ya el dia claro llegò a vna milla de la ciudad, y reconociò lo que pudo. Los Turcos estauan ya sospechosos despues que vieron que los Alarabes auian ydo a reconocer la ciudad, y puestos en sus torres dispararon la artilleria contra la armada, y alcanzò vna culebrina en la popa de la Capitana, que iba delante, y otra dio en el fogon que matò cinco esclauos remeros, y hiriò diez soldados y marineros. No hizo caso el Principe destos golpes, y pasò adelante poniendose en parte que no le alcanzasse la artilleria. Y alli mandò dar fondo, y que se juntassen en su galera Don Garcia de Toledo, y Hernando de Vega, y Don Aluaro de Vega, y el Prior de Lombardia, y otros Caualleros y Capitanes, y pidioles sus pareceres sobre lo que deuian hazer. El de Don Garcia fue que se sitiasse y combatiesse la ciudad, y los de mas que no, porque era fuerte, y grande, y en la armada no auia lo que conuenia, y que se perderia mucho, y mayor reputacion hecharse sobre ella, y irse sin tomarla: que se podria boluer con mayores aparejos, y tomarla. No bien determinados de ponerse sobre Africa (si bien Don Garcia lo queria y porfiaua, y auia traydo a su parecer al Marques Antonio Doria) fueron contra la villa de Monasterio, y la combatieron reciamente, y los Turcos la defendieron hasta morir todos: y al fin se ganò con muerte de ochenta soldados, y otros heridos. Ganose este lugar segundo dia de Pascua de Espiritu santo. Aquella noche se aloxò la gente en el: otro dia dexandole abrasado se embarcaron, y nauegaron para la Goleta, que estaua de alli ciento y veynte cinco millas. Llegaron dia de la Trinidad, y dieron fondo, y salieron a tierra el General y los principales Caualleros, y Capitanes, que alli yuan. Holgaron alli aquel dia, y otro boluieron a sus galeras, y con ellos Luys Perez de Vargas, que tenia a su cargo la Goleta, y Andrea Doria entrò con ellos en consejo, sobre sitiar a Africa. Don Garcia de Toledo estaua firme en su parecer que la cercassen. Despues de auerse hablado largamente pidieron el parecer a Luys Perez de Vargas, el qual fue, que la empresa de Africa tenia muchas dificultades, y que eran menester mas aparejos de los que en la armada auia para executarla, que se podria dexar para otro tiempo. El Marques Antonio Doria se arrimò al voto de Don Garcia; y en otro consejo hizo lo mismo Luys Perez de Vargas, de quien se tenia gran satisfacion, por ser Capitan de larga experiencia. Dixo, que seria bien ganar por amigo al Señor de Quernan, porque los Alarabes fauoreciessen, y que el ayudaria con lo que tenia en la Goleta, y Don Garcia de Toledo se ofreciò de yr a Napoles, y pedir al Virrey su padre Infanteria Española, artilleria, y municiones, y otras prouisiones de guerra. Con estos tres votos determinò Andrea Doria de executar la jornada. Aduirtiò Don Garcia, que entretanto, que el yua a Napoles, se les cortassen los passos a los de Africa, paraque no se preuiniessen, y fortalecciessen, y en todas maneras estoruassen que Dragut no se entrasse en ella, porque haria muy mas dificultosa la presa. Escriuiò Andrea Doria a Iuan de Vega dandole cuenta de la determinacion, y que pues era Virrey de Sicilia, fauoreciesse con todas sus fuerças aquella causa que tanto importaua a Sicilia. Luys Perez de Vargas embiò al Señor de Quernan, para que hiziesse, que los Alarabes no fauoreciessen a Dragut, y el y los Alarabes lo prometieron, porque no podian sufrir que Dragut se quisiesse hazer tan gran Señor en Africa, y ofrecieron ochocientos Alarabes que guardarian la campaña de enemigos, mientras el Campo Imperial estuuiesse sobre Africa. Y Luys Perez prometiò de pagarselo, y les embiò arroz, trigo, y dineros, para que se pagassen aquellos ochocientos cauallos Alarabes, que auian de correr y assegurar la campaña dos millas del exercito, y sitio del Campo.

§. XXIII.

LLegaron las galeras que yuan por el socorro a Sicilia, y Napoles. Iuan de Vega Virrey de Sicilia tomò con tantas veras este negocio, que el en persona quiso hallarse en el, y despachò dando cuenta de su determinacion al Emperador, y començò a apresto lo que para la jornada conuenia. Don Garcia de Toledo con las buenas ganas que siempre tuuo de la conquista de Africa, alcançò del Virrey de Napoles su padre, todo lo que quiso. Dioles siete cañones de batir, y entre ellos vn reforçado, y dos Franceses, y dos morteretes grandes, de los que el Emperador auia embiado de Alemaña, y cien valas de piedra para ellos, y nouecientas valas de hierro colado, y seyscientas y cinquenta para cañones, y quatrocientas y cinquenta para culebrinas, y sesenta y dos quintales de açufre, y ochenta de mecha para artilleria, y veynte y ocho de poluora, y veynte y siete de salitre: y es de aduertir, que cada quintal de Italia es dos de España. Y dio mas otros instrumentos y municiones, muy a contẽto de Don Garcia, y otras piecas de artilleria, que dio la ciudad de Napoles. Y embarcaronse con el Don Hernando de Toledo Maestre de Campo de la Infanteria del tercio de Napoles, y Don Iuan de Mendoça hijo del Marques Don Pedro Gonçalez, y Don Alonso Pimentel hijo del Conde de Venauente, que oy dia viue en Portillo, y Pedro de Valcaçar con sus compañias, y el Capitan Aguilera Maestre de Campo, que era Capitan muy antiguo y de nõbre, y otros muchos Caualleros y Gentiles-hombres entretenidos, que se auian hallado en las guerras de Alemaña siruiẽdo al Emperador. De todo esto dio el Virrey auiso al Emperador, y de lo que importaua a su seruicio, y bien de sus Reynos quitar aquel nido al cossario Dragut. Puesto todo en ordẽ a veynte y tres de Iunio se embarcò dõ Garcia, y cõ el Dõ Berẽguel, nauegarõ la buelta

Año 1550. de Africa para juntarſe con el Principe Andrea Doria.

§. XXIIII.

AVia quedado Andrea Doria en Trapana con treynta galeras Reales. De alli fue la buelta de las Conegeras, y por ellas anduuo a viſta de Africa, guardando no le entraſſe ſocorro, y como no vio manera, ni raſtro del, ſino que la ciudad eſtaua muy ſoſſegada, fueſe a la villa de la Mahometa, cinquenta millas de alli, con fin de hazer jurar por Señora Muley Hazen, y a ſu hijo. Llegando cerca della fue deſcubierto de los ciudadanos, y començaron a tomar armas para defenderſe, y retraer ſus mugeres, hijos y haziendas al caſtillo. Andrea Doria les embiò a requerir de parte del Emperador, que recibieſſen al Rey Muley Hazen, pues era ſu Señor: donde no, que les haria todo el mal que pudieſſe. Vuieron ſu acuerdo, y hallaron que les conuenia. Hizoſe aſſi, y la armada dio la buelta la via de Trapana, para proueerſe, que andaua falta de vaſtimentos y aun de ſalud.

§. XXV.

SI bien ſe hazian todos eſtos aparejos con la mayor diſſimulacion del mũdo, no por eſſo dexo de ſe recelar y temer Heſarrayz Capitan de la ciudad de Africa. Procurò preuenirſe, vaſtecerſe y armarſe, para lo que vinieſſe. Traxo a la ciudad vacas, terneras, carneros, y otro mucho ganado: hizo dello mucha cecina, y otro echo en aquel montezillo que eſtaua dentro de los muros, donde auia paſto para ſe poder ſuſtentar. Hizo valas de hierro para la artilleria, y adereçò los arcos, flechas, y otras armas. Fortificò y reparò todo lo que le pareciò de la ciudad, ſin dezir la cauſa para que lo hazia, ſino con fin de que eſtuuieſſe mas ſegura de enemigos. Sucediole vna buena ſuerte, que de la parte de leuante vinieron a la playa de Africa dos naos cargadas de arroz, y otros mantenimientos, y bien baſtecidas de artilleria, y municion de poluora, y valas, con quatrocientos Moros Alexandrinos eſcopeteros, y flecheros, hombres de afrenta, que trayan los mercaderes para la guarda de la hazienda. Llegaron alli eſtos mercaderes como ſolian otras vezes, ſin penſamiento de los que Heſarrayz tenia. Llegando a la playa amaynaron y echaron ancoras. Fueron bien recibidos de Heſarrayz, y puſoſe con ellos a tomarles a buen precio toda la mercaderia que lleuauan, que era tanta que baſtaua el arroz, y otras coſas que trayan a ſuſtentar la ciudad vn año. Concertoſe con los quatrocientos ſoldados que ſe quedaſſen con el, que no fue pequeña ayuda con la artilleria y municiones que el nauio traya. Fue cauſa eſte ſocorro, que vuo Africa de que la conquiſta fueſſe larga, dificultoſa, y coſtoſa, y culparon a Andrea Doria por auerſe apartado con la armada, que ſi el eſtuuiera a viſta de la ciudad como quedò concertado, no llegara eſte ſocorro a ella. Con el qual no ſolo ſe hizieron fuertes, mas eſtuuo la coſa en peligro muy grande de no ſalir con ella.

§. XXVI.

LLegò Andrea Doria a Trapana, y dio auiſo de ſu llegada al Virrey, el qual le embiò a dezir, que el queria hallarſe en aquella empreſa, y que como a Virrey de Sicilia, le tocaua ſer General en ella, y le pedia le embiaſſe galeras, y Andrea Doria ſe holgò mucho dello, y mandò a Pedro Franciſco Doria, que con ocho galeras fueſe luego a Palermo, y recogieſſe en ellas la gente y artilleria que el Virrey le dieſſe.

§. XXVII.

DEſpachò Iuan de Vega Virrey de Sicilia en buſca de Don Berenguel, para que a letra viſta partieſſe con

Año 1550. con las galeras a Palermo. Halloſe Don Aluaro de Vega en el golfo, que venia con Don Garcia, y las galeras de Napoles caminando, apartoſe de Don Garcia, y tomò la via de Palermo, y Don Garcia la de Traparſa, donde hallò al Principe Andrea Doria. Iuan de Vega ſe holgò quando ſupo las galeras y gente que lleuaua Don Garcia, y luego llegò a Palermo Pedro Franciſco Doria con las ocho galeras, que embiaua Andrea Doria, y ſupo como le eſperaua en Trapana. Mandò embarcar la gente, artilleria y municiones. Tenia conſigo Iuan de Vega a Muley Hazen Rey deſpojado de Tunez, y a Muley Hamet ſu hijo, y embarcolos en las galeras, y vn ingeniero famoſo, llamado Hernan Molin. Embarcaronſe cinco vanderas de Infanteria Eſpañola. Dexò en la guarda y gouernacion de Sicilia en tãto que el faltaua a Hernando de Vega, ſu hijo mayor, y puеſto todo en orden ſe embarcò en la galera Patrona de Antonio Doria. Hizoſe luego a la vela, y llegò con buen tiempo a la Trapana viſpera de San Iuan dos horas antes que el Sol ſe puſieſſe, y Andrea Doria, y Don Garcia, y otros le ſalieron a recibir con muchas ſaluas y corteſias.

§. XXVIII.

IVnta toda la armada en la ciudad de Trapana, acordaron de partirſe luego, y echaron vando, que todos ſe embarcaſſen, y hecho leuantaron velas, y llegaron a la Fabiana tres horas de noche, y dieron fondo haſta otro dia, y aqui mandò Andrea Doria a Antonio Maria Capitan de la galeta Fiamara de Don Garcia, que por ſer muy ligera, con cinquenta ſoldados de la compañia de Don Bernardino de Cordoua, y vna eſquadra del Capitan Eſcobar ſe adelantaſſe a la Goleta, paraque Luys Perez de Vargas ſe vinieſſe a juntar con el armada. Y otro dia de mañana que fue el de San Iuan, oyò la armada Miſſa, y luego cami-

Año 1550. naron lleuando Don Garcia la vanguardia con ſus galeras, y del Duque de Florencia, y otras del Principe Andrea Doria, que por todas ſerian quinze. Recibiò Luys Perez de Vargas el auiſo, y poniendo recado en la Goleta, ſe embarcò con el Capitan Portillo, y algunos ſoldados, y el Xerife, y otros Moros que le quiſieron acompañar, y llegando a Cabobono metido en alta mar deſcubriò vn galeon de Turcos bien armado, con artilleria y gente, y mandò a los marineros guiar la galera contra el, y ſe començaron a cañonear. Los Turcos conocieron la ventaja que la galera les hazia, y dieron a huyr hazia Monaſterio, penſando valerſe allì. Luys Perez les fue dando caça haſta la villa, y como los Turcos ſe acercaron a ella, y la vieron echada por el ſuelo, y que no parecia gente, no ſe atreuieron a parar, y dieron buelta la via de la Mahometa: pero, llegauaſe la noche, y temiò Luys Perez perderſe, y dexò de ſeguir el nauio, y ſiguiò ſu camino derecho a Africa. La armada venia ſu camino. Hizo noche en la Panthanalea. Otro dia viernes llegaron a la playa de Africa; y porque la artilleria de la ciudad no pudieſſe hazer daño en la gente, y para tomar conſejo ſobre el orden que ſe tendria en ſaltar en tierra, Andrea Doria mandò dar fondo a quatro millas della, y echadas ancoras ſe juntaron en ſus galeras el Virrey, Don Garcia, y los Generales del Papa, y de la Religion, y del Duque de Florencia, y los Maeſtres de Campo, y Capitanes.

Auido ſu conſejo acordaron, porque era ya tarde, que otro dia muy de mañana eſtuuieſſen todos a punto armados, para ſaltar en tierra, y tomar la montañeta, donde ſe auia de poner el Campo. Y porque Don Garcia de Toledo era tan principal, y auia dado mueſtras en muchas ocaſiones de vn gran ſoldado, Andrea Doria y Iuan de Vega, y todos quiſierõ honrarle como merecia, y darle ygual

Año 1550.

poder y cuydado en la tierra como el mismo Virrey Iuan de Vega tenia, que fue vna grandeça de animo de Iuan de Vega, y mostrò bien en esto que no trataua de pundonores, sino de solo el seruicio de Dios y del Emperador. A este tiempo que la armada estaba sobre Africa llegaron los correos, que Andrea Doria y los Virreyes auian hecho sobre esta jornada al Emperador, que estaua como queda dicho en Augusta, y el Emperador se holgò mucho de- B lla, y les mandò escriuir, que pues ellos auian intentado aquella empressa sin saberlo el, mirassen bien lo que a su cargo auian tomado, y se esforzassen y procurassen dar buena quenta della. Que en lo que a el tocaba les daba todo su poder, y mandaria darles todo el socorro y fauor que menester viiessen. C

§. XXX.

DEscubierta la armada de la ciudad de Africa su Gouernador Hesarrayz, y todos los Turcos y Moros naturales y soldados se pusieron en las torres y muros para mirarla bien, y como ya tenian sospechas, y se acordaban, que pocos dias antes los auian ydo a reconocer, luego entendieron que aquel gran aparato de guerra era D contra ellos, y en daño de su ciudad. Hesarrayz hizo luego señal para que toda la gente de guerra y los demas que podian tomar armas se juntassen en la Mezquita mayor, y juntos se hizo vna platica animandolos para la defensa de las vidas y de su propria ciudad. Algunos Moros de los naturales lloraban su perdicion, y culpaban libremente a Dragut, que por hazerse Señor dellos con tyrania los auia metido en estos ruydos, y hecho que el E Emperador a quien ellos jamas auian deseruido, ni el hecholes mal, viniesse agora a destruyrlos. Disimulaua Hesarrayz, y deziales, que ya la causa era comun, y la defensa forzosa a todos, o morir: que el con sus Turcos y Moros Alexandrinos harian lo que pudiesen, y defenderian la ciudad hasta morir: que si ayudassen a ello, que a si mesmos se ayudarian. Al fin con las buenas razones de Hesarrayz todos se animaron, y determinaron de tomar las armas y pelear. Y juraron sobre el Alcoran de la defender con todas sus fuerças. Sacaron la artilleria, poluora, y municiones que auia en los dos nauios Alexandrinos, y metieronlo en la ciudad, y concertaronse para salir a defenderles la entrada en la tierra. Nombraron para defender la montañeta a Mayhenet con sesenta caualos, y a Caydali con trescientos escopeteros y flecheros. Concertados en esto hizieron muestra en la plaça de la ciudad, y hallaronse docientos Turcos, quatrocientos Moros Alexandrinos, mil y cié Africanos, que por todos erã mil y setecientos y cinquenta, con escopetas, arcos, flechas, lanças, visarmas, y otras maneras dellas. Y hecha la muestra esperaron a ver lo que los Christianos harian.

Año 1550.

§. XXX.

SAbado a veynte y ocho de Iunio vespera de S. Pedro y S. Pablo, ya que queria abrir el alua, toda la gente de la armada estaua aperceuida, y començò a salir de las galeras y nauios, y entrar en barcas, esquifes, bateles y fragatas para yr a tomar tierra, y auiendose assi embarcado los Maestres de Campo, Capitanes, Caualleros y toda la gente lucida y de verguença que venia en la armada con gran ruydo de atambores y trompetas començaron a caminar contra la ciudad siguiendolos el Principe Andrea Doria, y el Virrey, y Don Garcia con las galeras por proa con la artilleria y gente en orden, y assi llegaron hasta vna milla de la ciudad, y llegando a tierra las proas, saltaron en tierra el Virrey, Don Garcia, y los Maestres de Campo y Capitanes y Caualleros, y tras ellos la Infanteria, de la qual los sargentos mayores de los tercios, y otros oficiales començarõ a hazer esquadron, y cõ las barcas, Saha la gẽte en tierra y sitian la ciudad.

Año 1550.

fragatas, esquifes y bateles los marineros boluieron a las galeras, y dentro de dos horas yendo y viniendo recogieron toda la Infanteria del tercio de Napoles, y el otro tercio de Sicilia y Malaspina y Caualleros de la Religion: y sacando de cada vno vna manga de arcabuzeros, mandò Don Garcia a Don Alonso Pimentel, que con la vna fuesse la buelta del oliuar para asegurar la campaña de enemigos, y con la otra mandò el Virrey al Capitan Moreruela que fuesse la vanda de lebante de la mar. Y estando ambos esquadrones en buena orden, y el Virrey y Don Garcia en ellos con los Maestres de Campo y Capitanes y Alferezes en medio con sus vanderas lleuando delante quatro pieças pequeñas de artilleria, y en medio a Fray Miguel Frayle Francisco Napolitano con vn Crucifixo en las manos, si bien començò a jugar la artilleria de la ciudad contra ellos, llebaron el camino de la montañeta, donde pensaban assentar el Campo. Salierõ luego de la ciudad Mayhenet con los sesenta de caualo, y Caydali con trecietos escopeteros. Trayan los cauallos vn pendon colorado con vna media luna de plata, y los peones dos banderas de la misma diuisa, y fueron camino de la montañeta, quedando Hesarrayz con muy buena guarda a la puerta de la ciudad. Como llegaron estos Moros a la punta de la montañeta viendo la manga de arcabuzeros que yua con Don Alonso, començaron a descubrirse y salir della para escaramuçar con los Christianos, y como Don Garcia los vio mandò a Don Alonso, que con los arcabuzeros se fuesse acercando a ellos, y fue enuiando mas arcabuzeros y soldados para reforçarle, y que trauasse con ellos escaramuça, y comenzando a yr la manga para ellos Caydali, que yua en vna hermosa yegua al heñada la cola hizo retirar los Turcos y Moros hasta vn cercado de viñas que toda la montañeta ceñia, por donde estauan muchas higueras y arboles de fruta, y tomandola como amparo se hizo alli fuerte demo- A B C D E

Año 1550.

strando animo de pelear, y mandò disparar las escopetas y flechas contra los Christianos, y lo mismo hizo la Infanteria Española contra ellos, y começaronse a trabar. Y como los esquadrones yuan juntos, y ya llegauan cerca de las viñas, y Don Aluaro de Vega lleuaua el mas cercano a ellos, sin licencia, ni mandato del Virrey su padre, desseãdo mostrarse contra los enemigos, viendo la escaramuça començada, mandò al sargento del Capitan Moreruela, que con cinquenta arcabuzeros fuesse a tomarle las espaldas por la parte de la marina, con fin de que apretandolos mucho, aunque quisiessen entrar en la ciudad todos no pudiessen saluarse: y el con el esquadrõ arremetiò cõtra Caydali, Mayhenet y los suyos disparandose mucha arcabuzeria. De tal manera, que si bien los Turcos y Moros hazian resistencia, por fuerza les conuino desamparar las paredes de las viñas dõde se auian hecho fuertes, y los lleuò y corriò de todas ellas hasta los hechar fuera de la montañeta, que estaua seys cientos passos de la ciudad, y los Moros se fueron retirando con el mejor orden que pudieron. Y visto por el sargẽto de Moreruela, que cõ los cinquẽta arcabuzeros los esperaba por las espaldas, hizo luego descargar en ellos los arcabuzes, y viendolo Hesarrayz desde las torres de los muros mandò disparar la artilleria contra ellos, y contra el Campo, para que no los executassen tanto, y vna colebrina que estaua en la torre del Omenage matò tres soldados de la compañia de Don Iuan. Pero sin embargo el sargento de Moreruela los apretò tanto con los cinquenta arcabuzeros, que temiendo Hesarrayz que a la buelta de sus Moros se entrarian los Christianos en la ciudad, antes que todos los suyos se recogiessen, hizo cerrar las puertas, y los que quedaron fuera assi de apie como de acaualo, huyeron a vna montañuela por donde yban a Monasterio, y assi dentro de seys horas que la gente saliò a tierra llegò el Campo a la montañeta A B C D E

Año 1550. y ſe aloxò en ella contra la ciudad, poniendo el roſtro a la tramontana, y las eſpaldas al medio dia, y la puerta de la ciudad a la mano derecha a la vanda de leuante, diſtancia de ſeys cientos paſos poco mas o menos, y Don Garcia ſe aloxò con el tercio de Napoles tomando la vanguardia contra la ciudad, y en retaguardia a la vanda de poniente mãdò poner a Hernan Lobo con el tercio de Malaſpina, y a la de leuante ſe puſo Don Aluaro de Vega con el tercio de Sicilia y Caualleros de la Religion, y el Virrey mandò armar ſus tiẽdas junto a el para hazer roſtro a la retaguardia por parte de la campaña; y porque no auia algunas trincheas ni reparos para guardia del Campo mandò, que Don Hernando de Toledo hizieſſe la guardia con quatro vanderas de Infanteria, de cada tercio vna, y otra de los Caualleros de la Religion, y que los gaſtadores començaſſen a hazer las trincheas, ſacando eſta gente de los forçados de las galeras Griegos y Sicilianos, y mas dozientos hombres que embiò de ſus galeras Andrea Doria, y armaron vna gran tienda a manera de galera para hoſpital donde ſe curaſſen los heridos, y enfermos, y para guardarſe los ſoldados de los grandes calores del dia, y ſerenos de la noche, con las cepas que arrancaron de las viñas, hojas, y agraces hizieron choças para ſe reparar. Deſta manera ſe hizo el cerco de la ciudad por tierra, que no podia ſalir ni entrar Moro que no fueſſe preſo.

A B C D

§. XXXI.

VIendoſe aſſi cercados los de Africa puſieron eſte orden en ſu defenſa. A Cadali con cinquenta Turcos puſieron en la puerta principal de la ciudad por do entraban y ſalian, y en las otras puſieron en cada vna vn cabo de eſquadra con veynte Moros, la mitad de los naturales, y la otra mitad de los Alexandrinos, y que rondaſſen de noche la ciudad dozientos Moros, y con ellos Mahamet el Veedor de Dragut, y en cada torreon del rebellin y caſtillo ſe puſieſſen doze Turcos, y el muro anden, y barbacana rõdaſſen de noche y de dia ciento, mudandoſe por ſus tercios, para que con menos trabajo lo pudieſſen todos hazer, y que ſe deshizieſſen las obras muertas de los dos nauios que eſtauan en la playa, y ſe metieſſen en la ciudad, con todo lo que en ellos eſtaua, y que ſe aſſentaſſen tres lombardas en la puerta principal del rebellin: y en otro torreon que eſtaua tras la Mezquita mayor puſieron vn cañon y media culebrina, para que jugaſſen contra las galeras, con otras dos lombardas que eſtauan en el traues junto al torreon, y deſta manera fueron ordenando y fortificando ſu ciudad, porque Heſarrayz lo ſabia bien hazer.

E

Año 1550.

§. XXXII.

DOmingo dia de S. Pedro ſe començò a ſacar la artilleria de las galeras para lleuarla al Campo haziendo la guardia el Capitan Bernal Soler con ſu compañia arrincherandoſe a la lengua del agua, y acudiò Don Garcia de Toledo cõ algunos Caualleros y gente para mas aſſegurarla. Salieron de la ciudad por vnas troneras y vn poſtigo que cayan a la marina dozientos Moros officiales herreros y carpinteros a deshazer los dos nauios Alexandrinos, y lleuar lo que en ellos auia a la ciudad. Al tiempo que ſe eſtaua ſacando la artilleria de las galeras llegò Luys Perez de Bargas, que fue muy bien recibido de todos, y acudiò luego a dar orden como la artilleria ſe traxeſſe preſto, que no querian perder tiempo. Eſte meſmo dia mandò el Virrey al Capitan Balcaçar que aquella noche con ocho ſoldados fueſſe a reconocer los muros de la ciudad, y ſi auia foſo junto a ellos, y andando reconociendo le paſſaron con vna vala de eſcopeta por los lomos, de que murìò dentro de algunos dias, y mataron dos ſoldados de los que con el yuan, y

Año 1550. con eſte daño no ſe pudo hazer bien el reconocimiento. Con harto trabajo ſe plantaron eſta noche tres pieças de artilleria en la montañeta, y luego mandò el Virrey, que ſe jugaſſen contra los reparos que la ciudad tenia, y porque no eſtoruaſſen los tiros de la ciudad, y hizieſſen daño cõ la artilleria a los que en la montaña la plantaban, mandò el Virrey tocarles brauamente al arma, y que los arcabuzeros diſparaſſen contra la ciudad, y que al rededor, donde ſe auia de plantar la bateria, anduuieſſen dos compañias de ſoldados diſparando, aſſi para que embaraçaſſen la ciudad, como para que encubrieſſen la viſta de la vateria, y que con el ruydo no ſintieſſen los golpes quando ſe plantaſſe. Plantò Luys Perez a quatrocientos y cinquenta paſſos, diez pieças de artilleria, cañones reforçados, y dos culebrinas, y en medio de cada dos pieças, dos ceſtones llenos de arena por mayor fuerça: y plantadas eſtas pieças cien paſſos mas abaxo del lado yzquierdo, plantaron otras ocho piezas grueſſas de batir con otra tal fuerça de ceſtones, y ſacos de arena, y puſoſe en guarda della vna compañia de Infanteria, y deſde la montañeta donde eſtaua el Campo aloxado, haſta la bateria primera, y ſegunda, ſe hizieron trincheas, por donde ſe pudieſſe yr ſin peligro haſta la vateria, aunque no podian yr tan guardados, que la artilleria de la ciudad no los hizieſſe algun daño, porque la trinchea era de arena y piſandola la gente ſe deshazia, y aſſi ſe trabaxaua ſiempre en ella. Y para mayor ſeguridad ſe hizo otra contratrinchea, y otra que atrauieſaua de mar a mar cien paſos mas baxo, y en ſola vna noche ſe puſo tan buena diligencia, que amaneciò hecha de vn eſtado de hondo. El aſſiento del Campo ſegun la diſpoſicion del ſitio fue tal.

A B C D E

§. XXXIII.

COmo Heſarrayz ſintiò el arma tan recia, y tãta arcabuzeria como contra la ciudad ſe diſparaua, viendo que no ſe llegaban a ella, como hombre de guerra ſoſpechò lo que era. Mandò reforçar las guardias aſſi en las puertas y torres, como en el cuerpo de guardia, y jugar la artilleria a la parte donde pudo imaginar que ſe plantaua la bateria, matò algunos gaſtadores, y otros ſoldados. Acabada de plantar la artilleria, el Virrey mandò ceſſar el arma, y que ſe ſoſegaſſe el Campo: y al alua de otro dia martes primero de Iulio tocaron todas las trompetas, y inſtrumentos muſicos de las galeras, y atambores del Campo, y todos los arcabuzeros diſpararon contra la ciudad, a manera de ſalua, y acauado començò luego la vateria en vn lienzo del muro del rebellin y vn torreon a la parte del poniente. Tambien diſpararon toda la artilleria de la ciudad reſpondiendo a la del Campo, en el qual hazian daño, eſpecialmente en los gaſtadores que andauan en las trincheas. Concertaron que ochenta Chriſtianos, y treynta Chriſtianas que tenian eſclauos en la ciudad ſalieſſen de noche, y limpiaſſen todo lo que la vateria de dia vuieſſe derribado, y que ſe hizieſſen vnos traueſes de madera para que ſi llegaſſen por alli a dar el aſalto, la artilleria y eſcopeteria que auian deſtar en ellos diſparaſen en los Chriſtianos, y que dentro de la ciudad ſe puſieſſen puntas de maderos y clauos, y abroxos, para que ſi entraſſen, ſe clauaſſen en ellos, que fue la mayor fortificacion que los Moros pudieron hazer. Hizieron a la parte de tierra vn parapeto para poner en el quatro lombardas para mayor ſeguridad y fortificacion. En el Campo entendian en lo meſmo, y porque las trincheas de la arena no valian coſa, acordò el Virrey, que de vn oliuar que eſtaua vna milla del Campo al poniente ſe traxeſſe faxina, y rama para fortificar las trincheas. Y demas deſto traxeſſen leña para que dos herrerias ardieſſen ſiempre, y ſe hizieſſen en ellas clauos, planchas y hierros para la artilleria y otras coſas neceſſarias en el Cãpo, y que fueſſe vna compañia de Infanteria haziendo la eſcolta y guardia

Año 1550.

a los gastadores que auian de yr por la leña: con esto se fortificò mucho el Campo, y las galeras en que estaua Andrea Doria se metieron mas a la mar poniendose en parte que siendo menester jugar la artilleria contra ella lo pudiessen hazer.

§. XXXIIII.

Salen los de Africa a hazer daño en el Campo.

DEsmayò algun tãto Hesarrayz quãdo vio la diligẽcia que en el Campo auia en fortificarse y guardarse de la artilleria de la ciudad, y viendo con quanto calor los batian, y el daño que dentro en la ciudad hazian dos morteretes que estauan plantados sobre la primera bateria, que auian hundido algunas casas, y muerto gente, con todo quisieron mostrar, que no solo auiã animo para defenderse en vna ciudad fortissima, y bien proueida, si bien ellos no eran mas que mil y quinientos, y en el Campo quatro mil, mas que fuera de los muros auian de salir a combatir con ellos, y concertaron vna noche que Caydali y Mayhenet, que eran los que mas sabian de la guerra, saliessen con cinquenta Turcos, y diessen en las centinelas y gẽte de guardia que estauan cerca de la puerta de la ciudad, y que Hesarrayz quedasse en guarda de la puerta con otros cien Turcos, y otros docientos sobre el rebellin. La noche que los Turcos tuuierõ esta determinacion cupo la guardia a los Capitanes Don Bernardino de Cordoua, y Don Iuan de Mendoça que auian de estar esta noche con sus compañias en la trinchea mas cercana a la ciudad. Siendo ya las onze de la noche (que fue bien ofcura) salieron los cinquẽta Turcos quedando los otros como estaua concertado. Adelantose vno a reconocer el Campo, y llegò sin ser sentido hasta donde estaua vna centinela muy dormido: boluiò luego el Turco a auisar a sus compañeros. Caydali se adelantò con seys soldados, y llegò a la cẽtinela, y cortole la cabeça antes que despertase. Mayhenet que era el otro Capitan que saliò cõ estos Turcos fue con los veynte y cinco dellos contra dõde estaua Don Bernardino de Mendoça, y con los otros veynte y cinco fue Caydali contra Don Iuan. Llegaron sin ser sentidos dõde estauan otros seys soldados centinelas. Estos estauan con mas cuydado, y los sintieron y entendieron, que auian muerto la primera centinela, y tocaron luego al arma, y dispararon sus arcabuzes contra los Turcos, y ellos hizieron lo mismo contra los soldados, y mataron tres dellos. Oyda la arma en el Campo, tocaron los atambores de los tercios, y pusieronse en orden, y el Virrey se armò y acudiò donde se tocaua al arma. Salieron fuera de las trincheas Don Iuan, y Don Bernardino con sus espadas, y rodelas, diziendo: Santiago y a ellos. Como los Turcos sintieron la resistencia que se les hazia, y que en todo el Campo se tocaua al arma, temieron perderse, y boluieronse a la ciudad.

Año 1550.

§. XXXV.

BAtiase la ciudad con toda furia, y en ella se reparauan quanto podian. Mandò el Virrey, que el Capitan Portillo de la Goleta, y otro Portillo cabo de esquadra de la compañia de Don Hernando fuessen a reconocer la bateria con otros cinco soldados, los quales fueron a la hora de medio dia con sus espadas y rodelas. No hallaron resistencia, porque los Turcos estauan de tras del muro y torreones por temor de la artilleria. Llegaron a la bateria, y reconocieron el rebellin, y queriendo subir la bateria para reconocer el muro, fueron vistos, y luego tocaron al arma, y començaron a disparar las escopetas en ellos, a cuya causa no pudieron reconocer mas. Y pareciendoles que se podria dar ya el assalto lo dixeron al Virrey, y el lo tratò con Don Garcia de Toledo, y con Luys Perez, y fueron de parecer que se diesse, y embiò la relacion a Andrea Doria, y a pedirle su voto, el qual dixo que sentia lo mismo que los demas Capitanes auian dicho, y assi acordaron que para el Martes primero, ocho dias despues que la bateria se auia començado las galeras tocassen arma, y batiessen por la mar con fin de que los Turcos y Moros se repartiessen por los muros, torres, y puertas: y porque este dia soplò vn poniente, que alterò la mar, no se hizo, y esperaron que el mar sossegasse.

Año 1550.

Estaua dentro en la ciudad vn moço Italiano renegado, arrepentido de su yerro, quiso boluerse a la Iglesia donde auia nacido. Como se dixo en la ciudad que los Christianos queriã dar el assalto por el rebellin, doliendose del grã daño que auiã de recibir, si por alli quisiessen acometer, estando en guardia de la ciudad junto a la bateria entre las doze y la vna, de medio dia se arrojò de la bateria a baxo, y por mucho que los de la ciudad hizieron por matarle, quiso Dios que no le acertassen con alguno de los muchos arcabuzes que sobre el dispararon. Recogieronle en el Campo, y lleuaronlo antes el Virrey. Dixo quien era, y confessò su peccado, auisò de la fortificacion que detras del muro que se batia hazian los Turcos, si bien no supo declararse. De ay a dos dias se saliò de la ciudad otro renegado, y vino al Real de noche: este era mas platico que el primero, y dixo la manera de la fortificacion que hazian, y que seria por alli muy peligroso el assalto, porque estauan con grandes apercibimientos. En harto cuydado pusieron al Virrey, y a Don Garcia estos auisos. Iuntaronse con los Capitanes para ver, que orden se tendria en dar el assalto, y acordaron que el viernes siguiente se les diesse muy de mañana por la parte que la bateria auia hecho camino, y que fuesse desta manera. Que algunos Alferezes, y Gentileshombres, lleuassen la vanguardia derechos a la bateria para entrar por ella, y lleuassen ollas de fuego artificial, y siguendolos el Capitan Zumarraga con su compañia, y otra cantidad de arcabuzeros, los quales lleuassen algunos barriles de poluora, para que estando encima de la bateria los echassen sobre los enemigos, y sus reparos, y que les fuesse haziendo espaldas Pantoxa Alferez del Capitan Brizeño, con quatrocientos soldados, y que entretanto que esto se hazia, Don Alonso Pimentel con su compañia procurasse echar escalas a vna torre que estaua a la parte del Poniente: y para dar socorro a todo lo que sucediesse, quedasse el Cãpo en arma, y la artilleria puesta en orden. Auisaron al Principe Andrea Doria desta determinacion. Nombraronse los Alferezes, y Gentiles hombres que auian de lleuar la vanguardia, y todos los demas se pusieron en orden conforme a lo acordado. El Virrey y Don Garcia quedaron en el Campo con la gente puesta en arma, y començaron a caminar los que estauan nombrados con grandissimo silencio por no ser sentidos: pero aunque era de noche echaronlos de ver, y tocaron luego al arma dando grandes vozes, y dispararon algunas lombardas, y dieron vna rociada de escopeteria, de manera que mataron y hirieron algunos, y se pudo llegar con harto trabajo a la bateria del rebellin, y aqui mataron al Alferez Pantoxa, y a otros. Hallaron los de mas el fosso tan hondo, y tan ancho, que no lo pudieron passar. Aqui se porfiò harto, y murieron muchos, y hallaron tanta resistencia en los Turcos, y dificultad en los muros y reparos, que era impossible la entrada, y cierta la muerte de los que en ellos se ponian. Don Alonso Pimentel tentò apoderarse del torreon que estaua a su cuenta: mas no pudo llegar a el por la defensa que hallò hecha, y viendo el poco fruto que podia hazer, y el daño grande que los soldados recibian, se retiraron cõ perdida de treze, o quatorze soldados, y mas de ochenta heridos. Cortaron las cabeças de los muertos, y arrojaronlas con los cuerpos hechos pedaços por los muros abaxo, y la del Alferez Pantoxa pusieronla en vna pica leuantada hazia el Real, y vn renegado a grandes vozes dixo en Espaõl: Christianos veys aqui vuestro Capitan, veni por el.

Año 1550.

Año 1550.

§. XXXVI.

LOs ſoldados que auian ydo a dar el aſſalto echaron bien de ver la gran fortaleza de la ciudad, y el contra muro que tenia, y otros reparos que ponian harta dificultad para poderla entrar. Y el Virrey con Don Garcia, y Luys Perez acordaron dos coſas: la vna, recoger y eſtrechar ſu aloxamiento, para eſtar mas reforçados, porque no ſe fiauan mucho de los Moros y Alarabes, que les hazian amiſtad: y lo ſegundo fue embiar por mas gente, artilleria, y municiones a Napoles, Sicilia, y la Goleta. Iuan de Vega eſcriuiò a ſu hijo Hernando de Vega, que auia quedado en ſu lugar en Sicilia, que luego le embiaſſe gente y artilleria, y lo miſmo hizo Don Garcia a ſu padre Don Pedro Virrey de Napoles. Fue a la Goleta el Capitan Cigala con dos galeras, y ſacò della dos culebrinas, y dos cañones grueſſos, y vn ſerpentin reforçado, y dozientos quintales de poluora, y dos mil pelotas de municion; y boluiò con eſto para el Campo. Llegò a Palermo el Marques Antonio Doria, y ſacaron de los caſtillos vna vandera de Infanteria Eſpañola, mil pelotas, y dozientos quintales de poluora con cantidad de vaſtimentos, y refreſco que Hernando de Vega auia mandado embarcar. A Napoles fueron el Prior de Lombardia, y Filipin Doria, y en Napoles dio el Virrey al Capitan Origuela con ſu compañia de Infanteria Eſpañola, y ſeyſcientas pelotas de hierro colado para cañones, y ciento y quarenta y quatro quintales de ſalitre, y quarenta y cinco de carbon de ſalze, para que en el Campo ſe hizieſſe poluora. Llegò eſſe ſocorro al Campo, y todo parecia muy poco para lo que era meneſter, y eſcriuieron al Emperador dandole cuenta de lo que auian hecho, y de la dificultad que auia en el negocio por la gran fortaleza de la ciudad, ſuplicandole, que pues tocaua tanto a ſu reputacion, y era del ſeruicio de Dios y bien de ſus Reynos, que mandaſſe embiarles Infanteria, de la que auia en Lombardia, y artilleria y municiones, las que fueſſen neceſſarias. Entretanto que fue eſte Correo pareciò a Don Garcia, y a Luys Perez, que ſeria bien acercar la bateria dozientos y diez paſſos mas a la ciudad delante de la primera bateria. Y porque vna trinchea, que de mar en mar eſtaua hecha, les pareciò larga, para ſi de alli ſe vnieſſe de hazer la arremetida, mandaron hazer otra cien paſſos mas adelante házia la ciudad, y para yr a ella otras que la correſpondieſſen.

Recibiò el Emperador las cartas del Virrey, y Capitanes en Auguſta, y mandò luego deſpachar para Don Hernando de Gonçaga, que gouernaua el Eſtado de Milan, mandandole que luego dieſſe lo que para la conquiſta de Africa le pidieſſen. Eſcriuiò aſſi miſmo al Duque de Florencia, y a la Señoria de Genoua que a ſu cuenta dieſſen todas las municiones que el Virrey de Sicilia embiaſſe a pedir.

Año 1550.

§. XXXVII.

Año 1550.

Hazaña de vn valiente Portugues.

ATreuianſe los Turcos a ſalir de noche, y acometer haſta llegar a las trincheas. Vna noche los dexaron biẽ llegar, y vn Portugues llamado Ioã Soſſa vio a vn Turco que venia bien armado con ſu celada, alfange, y rodela, y era de los mas valientes y eſtimados que entre ellos auia. Tomò Iuan de Soſſa vna eſpuerta, y con ella por eſcudo, y ſola ſu eſpada, ſaliò fuera de la trinchea, y peleò con el Turco, y lo vẽciò y cortò la cabeça. Por lo qual, aunque el Portugues auia ydo contra el vando que ſe auia echado, de que nadie ſalieſſe a pelear fuera de las trincheas, Don Garcia le honrò mucho, y le dio cinquenta ducados. Fueles mal eſta noche a los Turcos. Eſtauan en el Campo algunos Moros amigos que auian venido con Luys Perez de Vargas deſde la Goleta. Entre ellos era Muley Hazen Rey desheredado de Tunez, y ciego, con algunos de ſus hijos. Aqui murìò de enfermedad, y fue muy llorado de los ſuyos, y lleuaronlo a enterrar a Quernan.

§. XXXVIII.

NO e hecho mencion de Dragut deſpues que ſaliò de Africa. El corriò el mar buſcando que robar, y donde principalmente acudiò y hizo mucho daño, fue en el Reyno de Valencia lleuado y guyado de algunos Moros naturales del. Saltò en algunos lugares de la coſta, y hizo los males que pudo, muy ſin penſamiento de los que auian venido ſobre ſus lugares de Monesterio y Cuça, y de lo que tenia acueſtas la ſu querida ciudad de Africa, mas al fin lo vino a ſaber deſta manera. Dixe quando deſembarcò el Campo Imperial, que auian ſalido de la ciudad, Caydaly con trezientos Turcos, y Moros, y Mahemet con ſeſenta cauallos, que los arcabuzeros Eſpañoles les dieron tanta prieſſa, que boluieron huyendo, y algunos no tuuieron lugar de entrar en la ciudad, y ſe fueron por la montaña. Parte deſtos llegaron a los Gelues dõde eſtaua la muger de Dragut, a la qual dieron cuẽta de la perdida de Monesterio y Cuça, y del Campo que quedaua ſobre Africa. Ella deſpachò luego en buſca de ſu marido llamandole para que vnieſſe a ſocorrer ſu ciudad. Fue vna fuſta en ſu buſca, y topò con el que venia del Reyno de Valẽcia. Atraueſſole el coraçon a Dragut la mala nueua, pidiò conſejo a los ſuyos, y acordaron que fueſſen a ſocorrer a Africa, y que primero fueſſen a los Gelues, y recogieſſen la gente que pudieſſen, y de alli fueſſen a las villas de los Yzfaces, y Querquenes, y ſu comarça, y hizieſſe tambien aqui gente, y que con ellos, y con ocho cientos Turcos, que de ſus galeras y nauios ſacaſſe, harian por deſcercar la ciudad. Llegò Dragut a los Velez, hablò luego cõ el Xeque, pidiole ſu ayuda, diole que pudieſſe leuãtar gẽte, haſta mil y quinientos Moros a ſu coſta. Embiò a pedir ſocorro al Señor de Quernan, y a ſu amigo el Rey de Tunez, diziendo, que era la ſalud de todos, no dexar que el Emperador ſe hizieſſe tan gran Señor en aquellas partes, porque ſe queria alçar con todo.

No hallò Dragut el ſocorro que quiſiera, el de Quernan ſe lo negò, el de Tunez le entretuuo, y como pudo jũtò tres mil y ſetecientos peones, y ſeſenta cauallos, y embiò vn Capitan para que procuraſſe entrar en Africa, y dixeſſe a Heſarrayz, y a los demas que el dia de Santiago, dos horas antes que amaneciеſſe eſtuuieſſẽ a pũto cõ la gẽte de guerra de la ciudad, que el llegaria aquella hora con quatro mil y quinientos hombres de a pie, y de acauallo, y daria en el Campo de los enemigos, y que a la meſma hora en ſintiendo que andaua embuelto con ellos ſalieſſen por ſu parte, y dieſſen en ellos procurandoſe juntar con el. Embiado eſte aviſo, mandò marchar la gente la via de Africa, que por tierra eſtaua ochenta y cinco millas de los Gelues, y el caminò por la mar para juntarſe con ellos, donde hallaſſe lugar. El Correo que yua

Año 1550.

con el auiso a los de Africa, sabia bien la tierra, y llegò dia de la Madalena, y metioſe en el oliuar, donde eſtuuo eſcondido, haſta dos horas de noche, y pareciẽdole hora fueſe ribera del mar, porque ſi topaſſe con enemigos, echarſe al agua, y ſaluarſe nadando, o como pudieſſe. Llegò a la ciudad ſin que topaſſe a nadie, y echoſe al agua, y fue a entrar nadando por vna tronera de las que por aquella vanda tenia, y dandoſe a conocer le ſubieron con vna ſoga, y dio ſu embaxada a los Capitanes Moros, con que quedaron muy contentos, y ya les parecia que ſeguros con el buẽ ſocorro que Dragut ofrecia. El Capitã Carmami, que venia con la gente por tierra, no pudo caminar como el, y Dragut auian penſado, y a eſta cauſa no ſe pudieron juntar, ſegun auian concertado. Llegò antes Dragut a ſeys millas de Africa, y hechò en tierra ſeyſcientos flecheros, y dozientos eſcopeteros Turcos, y mandò boluer los Capitanes con los nauios a los Yzfaquis, temiendoſe, que ſiendo deſcubierto por el armada Imperial, enuiſtiria con ellos. Eſperò alli la gẽte que venia por tierra, y llegò. Y juntos dia de Santiago llegaron cerca del oliuar donde yua la gente del Campo por rama y faxina, y aloxoſe en vna caſeria y torre que alli eſtaua encubriendoſe quanto pudieron por no ſer ſer ſentidos, y de alli procurò embiar auiſo a la ciudad, para concertarſe y dar en el Campo de los Chriſtianos por dos partes a vn miſmo tiempo. Procurò coger algun Chriſtiano deſmandado para ſaber la diſpoſició del Campo y la gente que en el auia.

A B C D E

§. XXIX.

YA dixe como ſiempre que la gente del Campo yua por leña al oliuar le hazia eſcolta, o guardia vna compañia de Infanteria. Eſte dia de Santiago le cupo a Don Alonſo Pimentel, el qual a la hora de las diez ſaliò con ſu gente, y con ciento y treynta Griegos gaſtadores, y con otros ciento y cinquenta barqueros y taberneros Italianos, que yuã por leña para guiſar la comida. Llegando Don Alonſo a la tienda del Virrey, le dixo el Sargento mayor, que no paſſaſſe adelãte, y haſta verſe con el, y era que ya el Virrey tenia auiſo por algunos Alarabes, que venia ſocorro a Africa, aunque no ſabian que Dragut lo traxeſſe, y demas deſto ſe auian viſto algunos Moros por las montañas, y ſe temian que en la tierra auia enemigos. Y mas que el Xarife amigo de Luys Perez auia deſcubierto tres o quatro Moros, que querian matar vn ſoldado Chriſtiano, y ſe auian metido por vnos juncales de la marina, donde entendia que auia gran golpe de enemigos, y aſſi auisò luego a Luys Perez de lo que auia viſto y entendia. Dioſe cuenta al Virrey, y vuieron ſu acuerdo, y fueron en que la gente fueſſe por la rama, y con ella demas de la compañia de Don Alonſo, las de Don Aluaro, y Hernan Lobo, y otros Caualleros y Capitanes. Y el Virrey quiſo yr con ellos, y Don Garcia quedò en guarda del Campo, y paraque ſi los de la ciudad ſalieſſen para juntarſe con los que venian, ſe lo defendieſſe. Salieron las tres compañias con ſus Capitanes, y los Caualleros que yuã debaxo de la ordẽ del Capitan Amador, y el Virrey ſe puſo a cauallo ſin armas algunas mas de la eſpada, y con el quatro de acauallo, y Muley Mahemet, y Bucat hijos del Rey de Tunez, que muriò en el Campo. Eſtos dos Moros lleuauan coraças y balleſtas colgadas de los arçones de los cauallos, y algunos de ſus Moros juntos con ellos con carcaxes de paſſadores, y el Xarife con ſu lança larga, y ſeys Moros junto a el todos con ſus capuzes, y tocas reboçadas, y lanças en las manos. Baxados a lo llano ſe hizo vn eſquadron de las tres banderas, el qual ordenaron Luys Perez, y Hernan Lobo, poniendo en vanguardia, y retaguardia a los ſoldados de coſſeletes diez y ſiete por hilera con dos pequeñas mangas de arquebuzeria, que en cada vna yuan ſeſenta arcabuzeros, de diez y ſiete en diez y ſiete las hileras, como de los coſſeletes, y la mano derecha ſe dio al Alferez de Hernan

Año 1550.

Año 1550.

Lobo, y Sargento de Amador, y otros dos cabos de eſquadras. Y la yzquierda a Don Alonſo a la parte que yua el Virrey con los tres Principes Moros, y en eſta orden començaron a caminar para el oliuar adelantandoſe Luys Perez con Don Alonſo, y manga de arcabuzeros para deſcubrir ſi auia enemigos, y Don Garcia boluiò a las trincheas, y los viſitò, dando auiſo de la ſoſpecha que auia de enemigos. Y mãdoles, que todos eſtuuieſſẽ ſobre auiſo, y apercebidos, para ſi ſalieſſẽ los enemigos de la ciudad, y puſieſſen centinelas para que pudieſſẽ dar auiſo de lo que al Virrey ſucedia. Las centinelas de Dragut deſcubrieron el eſquadron que yua al monte, y auiſaron, y el con mucha diligencia puſo en orden ſu gente, reconociò el orden con que todos venian, hablò a los ſuyos animandolos, y mandoles eſtar quedos haſta que el auiſaſſe. Quiſolos dexar llegar mas al oliuar, pareciendole que quando mas ſe deſuiaſſen del Campo, ſeria mas Señor dellos, y que antes que fueſſen ſocorridos, los auria muertos. Como llegò el eſquadron al oliuar, ſaliò Dragut del pueſto de la torre, y començò a deſcubrir ſu gente con gran eſtruendo de atambores, y trompetas, y grita, que es coſa ordinaria entre los Moros pelear deſta manera por eſpantar a ſus enemigos. Deſcubriolos Luys Perez que ſe auia adelãtado a reconocer el Campo, y auisò luego al Virrey, el qual mandò que el eſquadron caminaſſe muy junto y reforçado, derecho al oliuar. Baxò Dragut con ſu gente vna cueſtezuela muy en orden, mandò que la Infanteria le ſiguieſſe, y diuidiò los ſeſenta cauallos en dos ordenes a fin de tomar el eſquadron en medio. Luego ſe moſtraron diez y ſiete vanderas de enemigos, y en vanguardia dellas dozientos Turcos con partezanas, alfanges, y tablachinas. Y como Luys Perez vio los muchos Turcos, y Moros que venian, para reforçar mas la manga de arcabuzeria, eſperò al eſquadron, y junto y reforçado fue adelante. Llegando ya a tiro de arcabuz vnos de otros Dragut dio

A B C D E

vna gran voz, y arroxò la lança cõtra el eſquadron, y haziendo lo miſmo los de acauallo y peones comẽçaron con gran grita a arroxar lanças, y diſparar ſus eſcopetas, flechas, y piedras con hondas, y los ſoldados Chriſtianos a reſponderles con ſus arcabuzes, y traboſe luego entre ellos vna muy reñida eſcaramuça. Los de la ciudad veyan eſto, y diſpararõ cõtra el eſquadron vna larga culebrina, que daua con las valas en el oliuar, y hazia algun daño. Andrea Doria (que de todo eſtaua auiſado) mandò jugar la artilleria de las galeras, y dio vna pelota por la boca de vn cañon que lo rebẽtò, y los Moros quedaron harto eſcandalizados. Como Dragut ſe vio ſuperior por la mucha gente que tenia, mas que la del eſquadron, peleaua con demaſiada confiança. Cargaron mas a la parte donde yuan el Alferez Hernan Lobo, y el Sargento Amador, y otros officiales. Luys Perez acudiò alli animando la gẽte, embaraçados en la pelea: los que yuan por la leña, cortauan y hazian ſus cargas. Y como deſde el Cãpo ſe veya la eſcaramuça, y deſde la mar las galeras, mandò Don Garcia que ſe tiraſſe vna pieça de Campo de las que eſtauan en el cauallero junto a la tiẽda del Virrey, a los enemigos. Vna pelota matò tres Turcos, y de la mar les començarõ aſſi miſmo a tirar y hazer daño. Como Dragut vio eſto, mandò retirar ſu gente al canto del oliuar junto a vn valladar para guardarſe de la artilleria, y dar carga con las eſcopetas en el eſquadrõ. El Viſorrey hazia el oficio de muy dieſtro Capitan, delãte de todos con la eſpada deſnuda ſin otra arma, riniendo y animando la gente, y lo miſmo hazian los otros Capitanes. Y porque los arcabuzeros Eſpañoles, ceuados en la eſcaramuça ſe deſmandauan, y deſguarnecian el eſquadron, el Virrey mandò a Luys Perez, y a Don Alonſo Pimentel, que los retiraſſen y hizieſſen juntar, porque por mala orden no ſe perdieſſen. Y auiendo Luys Perez retirado, y pueſto en orden la mano yzquierda, fue para la dieſtra que ſe auian mas deſmandado: y viendo que con Don Alõſo

Año 1550.

hazia por los retirar, y no podia, que los Turcos los cargauan mucho por auerſe apartado del eſquadron mas de lo juſto, fuelos a ſocorrer, y tan poco pudo ſegun andaua la eſcaramuça caliente: y temiendo Luys Perez, que aquellos arcabuzeros ſe auian de perder, tomolos de la manga derecha para yrlos a ſocorrer y retirarlos. Y yendo de la vna parte a la otra, llegado al derecho del eſquadron donde los arcabuzeros andauan, le dieron por los pechos vn valazo que le ſaliò la pelota por los riñones, y ſintiendoſe herido de muerte, boluiò las riendas al cauallo para entrarſe en el eſquadron, y antes que pudieſſe llegar a el, cayò muerto en vn llano, y el cauallo ſe parò. Y pareciendole a Dragut, que deuia de ſer perſona principal, por lo que le auia viſto hazer (aunque muerto) mandò a los Turcos que cogieſſen el cuerpo, los quales arremetieron para tomarlo, y viendolo vn ſoldado de los que auia lleuado de la Goleta, que andaua con el, a grandes vozes començò a dezir: Eſpañoles ſocorred a Luys Perez, que le lleuan los Turcos. Y oyendolo, y viendole caydo, tres hileras de ſoldados con coſeletes, y diez arcabuzeros arremetieron a todo correr a defenderle, porque los Turcos no lo lleuaſſen, que llegauan ya cerca del: y tambien arremetiò Don Alonſo Pimentel con otros ſoldados a lo miſmo. Y los vnos ſobre lleuar el cuerpo, y los otros ſobre defenderlo, trauaron vna braua pelea, la qual fue muy reñida combatiendo eſpada contra alfange, y pica contra lança, y arcabuz contra eſcopeta. Murierõ y fueron heridos muchos, y a Don Alonſo dieron vn arcabuzazo en la gola, que ſino fuera tan fuerte muriera. Mas por mucho que los Turcos porfiaron, los Eſpañoles los hizieron retirar, y dexar el cuerpo, y los lleuaron huyendo, haſta el vallado de donde auian ſalido. Y entre tanto el Alferez de Don Alonſo, y otros ſoldados, alçaron el cuerpo de Luys Perez de tierra, y lo puſieron en vn cauallo, y lo lleuaron al Campo con mucho peſar de auerlo perdido, porque era muy buẽ Capitan. Y como duraua tanto la eſcaramuça, vn Turço flechero auia acabado de tirar todas ſus ſaetas, y puеſto ſobre vn vallado en menoſprecio de los Eſpañoles, boluiò las eſpaldas, y leuãtò las faldas, y començò a echar tierra con las manos. Apuntole vn Eſpañol, y acertole tambien, que le dio en la parte que baxamente moſtraua, y cayò en tierra: que fue muy reydo de todos, y del muy poco llorado, porque muriò luego alli. Mataron a Palomares Alferez del Capitan Hernan Lobo, que peleò valeroſamente. Tambien querian los Turcos lleuar ſu cuerpo, y ſe trauò otra tal como la paſſada, mas tan poco lo lleuaron. Los gaſtadores auian ya hecho las cargas, y boluian con ellas para el Campo, y Iuan de Vega animando ſu gente como excelente Capitan ſe fue retirando. Y viendo Dragut que ſe le yuan, y a ſu peſar lleuauan la faxina, puſo en dos partes ſu gente, y mandò que los vnos ſiguieſſen el eſquadron al roſtro, y los otros hirieſsen por las eſpaldas, porque ninguno eſcapaſſe. Y eſto podianlo hazer mejor y mas ſin peligro que la primera vez que lo intentaron, porque como caminauan por dentro del oliuar yuan guardados del artilleria, lo que primero no podian, porque por temor della ſe auian retirado al canto del oliuar, y yendo peleando deſta manera mataron dos cabos de eſquadras, y quarenta ſoldados, y hirieron otros muchos, ſi bien ellos lo pagauã muriendo muchos mas: y como apretauan tanto al eſquadron, mandò el Virrey que los gaſtadores dexaſſen la leña, y que con ſus hachas, armas, y piedras ayudaſſen a pelear, y con eſta ayuda ſalieron del oliuar, con muerte del Capitan de los gaſtadores.

Año 1550.

§. XL.

COmo el Xarife vio tanta multitud de Moros contra tan pocos Chriſtianos, ſin dezir nada al Virrey, embiò a dezir a Don Garcia lo que paſſaua, y lo mucho que importaua embiar

Año 1550.

ſocorro. No lo auia hecho Don Garcia por no dexar el Campo ſin gente: mas como vio la neceſſidad, y aprieto en que el Virrey eſtaua, tomò los Capitanes Don Iuan, Don Bernardino, y Zumarraga, con ſus compañias, y fue a toda furia. Y como ya el Virrey auia ſalido con el eſquadron del oliuar, mandò que los gaſtadores tornaſsé a tomar la leña, y con menor daño ſe boluia al Campo. Viẽdo los Turcos de la ciudad ſalir el ſocorro del Campo, mandò Heſarrayz juntar a vn portillo cerca del rebellin quatro vanderas, para que llegãdo mas cerca Dragut, le fueſſen a ſocorrer, y clauar la artilleria del Campo, y juntarſe con el. Començaron a ſalir con gran eſtruendo de atabales y trompetas, que ſe oyan en el Campo. Mandò Don Garcia viendo eſto, que los tres Capitanes fueſſen con ſus vanderas a dar el ſocorro, y el ſe boluiò al Campo por tener buena guarda en el, y puſo toda la gente en arma, aſſi para ſu defenſa, como para ayudar al eſquadron, que ſe venia retirando. Peleando Dragut vino ſiguiendo el eſquadron, y ſocorro que llegò dandoles carga, haſta cerca del Campo, y algunos Alferezes Turcos, y Moros atreuidos llegaron bien cerca del Campo a vnas paredes y torrezilla, donde ſe hazia de noche la guardia, y puſieron en ellas algunas vãderas. Viendo eſto Heſarrayz, y como Dragut peleaua cõ los ſuyos, mandò ſalir bien a fuera de los muros las quatro vanderas, y por el portillo cerca del rebellin que a la mano yſquierda eſtaua, ſaliò Mahemet el Veedor con vna vandera blanca y colorada en la mano, y en la otra el alfange deſnudo, y acompañado de ſeſenta Turcos, y Moros, eſcopeteros y flecheros, y con grande animo ſe fue para las trincheas donde Don Hernando de Toledo eſtaua: y ſi bien del Campo diſpararon contra ellos toda la arcabuzeria, no por eſſo dexò Mahemet de paſſar adelante, yendo determinado de poner ſu vandera en el beſtion, que de dos botas de madera eſtaua hecho. Y peſandole mucho à vn ſoldado del atreuimiento del Turco, con licencia del Maeſtre de Campo, poniendo Mahemet en el beſtion la vandera, arremetiò para el con la eſpada deſnuda en la mano, y le dio dos cuchilladas en la cabeça, de que le derribò muerto, y al ſoldado dieron los que en guarda de la vandera yuan, dos eſcopetazos de que muriò. Y como el Virrey oyò el arma rezia que en el Campo ſe tocaua, mandò, que Don Bernardino con ſu vandera, y otros arcabuzeros quedaſſen con el para pelear con los Turcos, y que los otros Capitanes con ſu gente, fueſſen a ſocorrer el Campo, que peleaua con los de la ciudad, porque ya el eſtaua cerca, y ſe yua retirando a juntar con el. Los Turcos que perdieron ſu Alferez a las trincheas, no por eſſo deſmayaron, antes pelearon como deſeſperados, ſiẽdo fauorecidos deſde vn rebellin de la ciudad: y andando aſsi, a la mano derecha deſte rebellin, ſaliò otro Turco con otra vandera como la primera que auian perdido, y otro que ſe la ayudaua a lleuar, y ſiguiendola otros ſeſenta Turcos fueron a fauorecer a los que auian perdido la primera con ſu Alferez, y antes de llegar dieron al vno de los dos que lleuauan la bandera, vn valazo en el muſlo derecho, que arrodillò del golpe, mas luego ſe leuantò y llegò a la trinchea, y comẽçò a poner la vandera en ella. Salierõ dos ſoldados a quitarla, y acometieron al Turco, y dieronle tres cuchilladas en la cabeça y braço, ſin que baſtaſſe a defenderle otro Turco que llegò con vn alfange y rodela a ſocorrerle. Sintiendoſe el Turco herido de muerte, ſe arroxò a la mar por ſaluarſe, y tuuo tanto eſfuerço, que paſsò por ella, ſi bien yua herido de muerte, y ſaliò a tierra donde luego eſpirò. Encendioſe de tal manera la eſcaramuça, que las vanderas de todos los tercios, y los cauallos de la Religion començaron a pelear con Dragut y los ſuyos, a fin de que no ſe juntaſſe con los de la ciudad, ni pudieſſe llegar a ella. Y como la grita era grande, y la confuſion que andaua, vn renegado de los de la ciudad, que deuia de ſer Italiano, por

Año 1550. animar a los que ſalian, y hazer que deſmayaſſen los del Cãpo, començò a dezir a grandes vozes: A ellos, a ellos, que ſe rompen, y que huyen. Oyendolo los taberneros, y barqueros Italianos, como no ſabian de guerra, ni tenian armas, deſampararon ſus tiendas, y lo que en ellas tenian, y dieron a huyr, y con gran prieſſa ſe embarcaron y entraron dentro en el mar, mas no cauſaron algun deſorden en los que peleauan. Los ſeſenta Turcos ſe juntaron con los otros que auian llegado primero a poner la vandera, y todos reforçados, peleauan muy bien, penſando, que ſiempre ſalian de la ciudad en ſu ayuda. Don Garcia les hizo dar muy buenas cargas de arquebuzeria, y jugar la artilleria contra el canto de la muralla donde por el agua yuan a la hilera, vno tras otro quinze Turcos, y vna pelota de vn cañon topando con el primero los lleuò todos juntos a la mar hechos pedaços, y otras pelotas, y la arcabuzeria mataron otros veynte y cinco. Quedaron con eſtas muertes muy atemorizados los de la ciudad, y los del Campo ſe fueron retirando, y hallando cerradas las puertas, y viendo el daño que en ellos hazian los arcabuzes, ſe retiraron házia la mar, y ſe paſſaron por el agua dõde eſtauan las troneras, y por ellas, y por vn potillejo que alli auia ſe entraron. Como vio Dragut el poco remedio que auia para jũtarſe con los de la ciudad, y la reſiſtẽcia que el eſquadron le auia hecho auiendo peleado cinco horas ſin parar, retiroſe con los ſuyos, la cueſtezilla donde auian ſalido, combatiendo el eſquadron. Y los de la ciudad viendo retirado a Dragut hizieron lo miſmo, los vnos y los otros con harto dolor, porque lo auian con enemigos que tambiẽ ſabian jugar las armas. Murieron cinquenta Turcos, y treynta Moros, y quinze de cauallo de la parte de Dragut, y heridos ciento y cinquenta ſin los muertos y mal heridos de la ciudad. Del Campo Chriſtiano murieron ochenta ſoldados, y Luys Perez de Vargas, y el Capitan de gaſtadores, y el Alferez de Hernan Lobo, y quedaron ciento y cinquenta muy mal heridos. Año 1550. Puſoſe Dragut con ſus tiendas, o pauellones en aquel recueſto a viſta del Campo, y de la ciudad, y Don Garcia mandò que les tiraſſen con la artilleria, y hazianles daño.

§. XLI.

TVuo Dragut conſejo con ſus Capitanes, y conſideradas las difficultades que auia para entrar en la ciudad, ni deſcercarla, acordaron que deuian boluer por mas gente, y venir con dobladas fuerças para poder combatir con la gente Imperial. Venianle de Tunez que el Rey Hamida le embiaua ochocientos cauallos: mas el Señor de Queran que eſtaua mal con Dragut, mandò que quatro mil cauallos los embaraçaſſen el paſſo, y con mucho contento del mal ſuceſſo que Dragut auia tenido en la jornada deſpidiò ſus embaxadores, que con arte los auia entretenido, haſta ver como le yua a Dragut, y les negò el ſocorro que le pedian, y juntò vn gran regalo de coſas de comer, y embiolo al Virrey, dandole el parabien, y congratulando de la mano que auia dado a Dragut.

§. XLII.

LLegado a eſta ſazon el Correo con deſpachos del Emperador, con los quales el Vierrey, y Don Garcia fueron muy contentos, y auido ſu conſejo embiaron el cuerpo de Luys Perez a la Goleta para enterrarlo en lugar ſagrado, y los enfermos a Trapana para deſembaraçar el Campo, y eſcriuieron al Duque de Florencia, y a la Señoria de Genoua, y a la de Luca, pidiendoles pelotas y municion: y a Don Hernando de Gonçaga que embiaſſe quatro vanderas de Infanteria Eſpañola, y que ſe boluieſſe a eſcriuir al Emperador, dandole cuenta de lo que paſſaua, y de la muerte de Luys Perez, para que proueyeſſe Capitan en la Goleta. Y

Año 1550. queriendo apretar mas la ciudad, para que no les entraſſe auiſo alguno, para quitarles la entrada de la mar, por donde auian entrado los de Dragut, dando auiſo de ſu venida, proueyò Andrea Doria, que de alli adelante hizieſſen cẽtinela quatro galeras deſuiadas de la armada, dos a la parte por do auian de venir de los Gelues, y con eſto quedò muy cerrada la ciudad por mar, y por tierra.

§. XLIII.

COn grandiſſima diligencia hizo Marco Centurion ſu embaxada que auia ydo por el ſocorro, y el Duque de Florencia y las Señorias de Genoua, y Luca proueyeron muy bien pelotas y poluora, y otras municiones, y el Emperador embiò a mandar a Don Hernando de Gonçaga, que proueyeſſe la gẽte que ſe le pidieſſe, y Don Hernando mandò a los Capitanes Solis, Antonio Moreno, y Don Geronymo Manrique, que eſtauan en guarnicion de Placencia, y otras tierras, que partieſſen luego con ſus compañias, y paſſaſſen al Campo que eſtaua ſobre Africa, y nombrò otro Capitan para que leuantaſſe gente. Recogida toda eſta gente y embarcada, llegaron en ſaluamento a viſta de la armada que eſtaua ſobre Africa, a ſeys de Setiembre, y fueron muy bien recebidos con grãdes ſaluas, y ſaltaron luego en tierra, ſacando las prouiſiones y municiones que Marco Centurion traya, para juntarſe con el Campo. Vieron eſto los de Africa que les causò gran quebranto.

§. XLIIII.

LLegò aſſi miſmo al Campo Andronico de Eſpinoſa ingeniero del Reyno de Sicilia, por quien el Virrey auia embiado. Eſte ingeniero, y otro que auia en el Campo, que ſe llamaua Hernan Molin, acordaron, que ſe hizieſſe vna trinchea deſde el Campo, haſta el muro de la ciudad, la qual fueſſe por debaxo de la tierra, y por encima cubierta, y vn galapago de madera, para que debaxo del fueſſe gente guardada, haſta fin de la trinchea, y juntando con el muro eſtando debaxo del, pudieſſen picarle, y minarle. Año 1550. Començoſe la trinchea, mas hallaron tanta agua, que no ſe pudo hazer mas honda de medio eſtado. Lleuaron por ella el galapago haſta el muro, y los Moros ſiendo ya noche echaron por los muros ſobre eſte galapago muchas rajas de madera ſeca breadas con pez, y haces de juncos tambien breados con el miſmo veṫun, y con mucho alquitran las encendierõ. Prendiò el fuego con el galapago, mas Hernan Molin que dentro del eſtaua puſo tan buena diligencia, que mato el fuego: pero a penas fue muerto, quando tornaron del muro a echar de aquellas teas y juncos, y boluiò a encender, y por matar el fuego ſe quemaron algunos ſoldados, y ſi bien jugauan la artilleria del Campo cõtra los del muro, no baſtò, que tres vezes encendieron el galapago, y quemaron vna parte del, y en eſto gaſtaron toda la noche, y los que en el galapago ſe auian metido, ſe vieron en harto peligro, y como los tenian tan cerca, tirauanles a punteria, de manera que mataron y hirieron ochenta ſoldados, y algunos gaſtadores, y al ingeniero Hernã Molin dieron vn eſcopetazo por los pechos, del qual muriò. Y ſiempre los enemigos eſtuuieron tan auiſados, y recatados, que por ninguna via ſe pudo hazer el efeto, aſſi por la mucha reſiſtencia, como por el embaraço del agua que fue el mayor eſtoruo. Y viẽdo quan mal auia ſalido, dixo Eſpinoſa al Virrey, que quando venia de Sicilia auia reconocido por el mar ſer aquella parte lo mas flaco de la ciudad, y que ſeria biẽ darle bateria a la parte de leuãte en el lienço que cõfinaua cõ el torreõ mas cercano de la mano derecha por junto a tierra, y porque por alli le parecia no eſtar el agua honda, y hecha la bateria, ſi bien los ſoldados ſe mojaſſen a la rodilla, o mas alto, podrian entrar la ciudad, porque no auia rebellin ni otro fuerte,

Año 1550. y que si por alli no se ganaua ternian mucho trabajo en ganarla. Pareciò bié al Virrey este auiso, y quiso reconocerlo, y assi tres horas despues que anocheciò, el y Don Garcia, con Andronico de Espinosa, y otros fueron a reconocer aquella parte de muro, y lo primero a la bateria que se auia hecho en el rebellin, porque Don Garcia dezia, que la queria hazer muy mayor, para que por ella se tornasse a tentar de entrar la ciudad. Y auiendola reconocido, lo mejor que pudieron, aunque de lexos Andronico lo contradixo, y passaron adelante, y desde tierra mostrò el lienço que se auia de batir, y a todos pareciò que por alli se batiesse, y le mãdaron hazer los ingenios necessarios para ello. Y hechos los ingenios para meter en el agua la artilleria, y en parte del Campo que Luys Perez auia dexado señalado, començadas ya las plataformas, jueues en la noche veynte y siete de Agosto plantaron veynte y dos pieças gruessas de artilleria, y al romper del alua de otro dia viernes con muy buen orden començaron a jugar dellas cõtra el muro o lienço del rebellin que estaua dozientos y treynta passos del Campo: y como la artilleria era mas gruessa y mejor, y la poluora mas fina, y la bateria cogia mas en lleno, hizo grande operacion, y en muy poco tiempo derribò gran parte del muro. Viendo Hesarrayz la gran bateria, que sin parar por aquella parte le dauan, hizo juntar los esclauos, y algunos Turcos y Moros de la ciudad, para limpiar lo que la bateria derribaua, con fin de fortificarse, y hazer vn brauo reparo: y como de dia no osauan limpiarlo, por la mucha piedra que la artilleria derribaua, limpiauan lo que dentro caya de noche. Andandolo limpiando a la parte do los Moros andauan, cayò vn pedaço del muro y torreon, y matò treynta dellos, y maltratò a otros, de lo qual quedaron tan espantados, que no se atreuieron por entonces a entender mas en ello. La bateria hazia grandissimo daño en el muro, tanto que no bastauan los Moros a limpiarlo de noche, ni hazer reparos por aquella parte, y los Moros metieron sacas de lana y algodon en el torreon que batian, mas la bateria auia rompido vn gran pedaço que auia del muro de la marina a la ciudad: pero tenia vna dificultad, que ya que por alli subiessen a la bateria por la parte de dentro estaua tan hondo, que no se atreuerian a passarlo, ni entrar. Estas y otras dificultades auia, y los Moros se defendian valerosamente, y aun ofendian a las galeras que se ponian en centinela tirandoles la artilleria con que mataron algunos marineros y soldados. Año 1550.

§. XLV.

COmo el Virrey vio el buen efecto que la batéria hazia, la mandò continuar sin que cessasse vn punto. Proueyò que se batiesse vn torreon que estaua junto al muro que se batia para procurarle ganar, y defender de alli los soldados quando diessen el assalto: mas hallaronle tan fuerte, que por mas que le batieron no le pudieron ygualar con la bateria que estaua hecha. Mandò Hesarrayz, que vnos Turcos saliessen por las troneras que caya a la mar, y que se entrassen en vno de los nauios Alexandrinos que estauan en la playa, y en vna galeota, y que desde ellos disparassen las escopetas en la gente que estaua en las trincheas. Los quales siendo en ellas como estauan guardados de la artilleria del Cãpo mataron y hirierõ algunos, y para estoruar esto hizieron otra trinchea que llegaua a la lengua del agua al derecho de la popa de la galeota, y como alli la mar era muerta, y la arena mojada, y menuda se fortificò con tablas y faxina, y hecha estoruaua mucho los daños que los Turcos hazian. Dauase priessa Espinosa en hazer lo que era necessario para la bateria que se auia de dar por la mar, y pareciendole a Don Garcia cosa muy larga, y enfadosa, el hazer de los bancos y tablamentos para assentar la artilleria consultandolo con el Virrey acordarõ, que se diesse la bateria desde dos galeras, y embiose

Año 1550. embiose la relacion a Andrea Doria, y aprouola, y mandò dar vna de sus galeras, llamada la Braua, y el Virrey dio otra de las de Sicilia, llamada la Califa, a las quales Espinosa hizo quitar los arboles, remos, y velas, y juntarlas, ligandolas fuertemente con clauazon y maderas, para que no se pudiessen desasir, y hizoles sus troneras de tabla, y pusoles por costados nueue pieças de artilleria: y por las proas donde descubrian de la ciudad otro reparo de maderos gruessos de vna pica de alto, y cercolas de botas betunadas, porque el agua no las abriesse ni entrasse, y para ayudar a sustentar el gran peso de la artilleria. Ligadas pues las galeras, y puesta la artilleria en ellas para poder batir, el Domingo en la noche otro dia despues que las galeras con la Infanteria de Lombardia llegaron, el Virrey mandò entrar en algunas galeras algunos soldados, para que fuessen a ganar la galeota, y dos nauios en que los Turcos se auian metido, porque hazian mucho daño. Y como Hesarrayz los vio embarcar, y yr las galeras contra sus nauios, y galeota, desde el muro a grandes vozes mandò retirar los Turcos, y disparar la artilleria contra las galeras para echarlas al fondo, y estoruar no lleuassen los nauios. Mas a pesar suyo llegaron las galeras, y cogieron los nauios, y galeota, y los lleuaron a la armada. Y assi este mesmo Domingo en la noche, siete de Setiembre, estando ya reconocido donde las galeras se auian de plantar para hazer la bateria, lleuando en cada vna dellas dos artilleros que gouernassen cada pieça y vn sota comitre, y diez marineros por ayudantes, y otros dos que continuamente bañassen las troneras, para que con el fuego de la poluora no se quemassen las galeras, y diez carpinteros, y diez calafates para reparar lo que se abriesse y quebrasse, y mas los Capitanes de las mesmas galeras. Ordenado esto assi, al alua otro dia Lunes començaron a batir el lienço que caya a la vanda de la mar, y junto con esto mandò Andrea Doria juntar vn esquadra de galeras, para que ayudassen a dar la bateria mas rezio, y todas a vn tiempo començaron, y de la ciudad contra ellas a jugar su artilleria, la qual començaua a hazer mucho daño, porque vna pelota lleuò la maroma de vna galera, y la ancora, y las manos a vno, y las cabeças a quatro, y los marineros vuieron temor, y embiaron a dezir a Andrea Doria, que para que era aquella bateria, pues por alli no se auia de dar el assalto, y sintiendo su miedo Andronico de Espinosa embiò a dezir a Don Garcia, que le diesse gente que sin temor le ayudasse. El qual le embiò al Sargento Pallares de la compañia de Don Iuan con cinquenta soldados, con los quales Andronico puso mayor diligencia. Pero el daño que hazian era grande, y Andrea Doria quiso retirar las galeras: mas por gran diligencia que en ello se puso, no las pudieron mouer mas que si estuuieran encalladas, y assi vuo de passar la bateria adelante. Y cierto fue cosa de milagro, porque como aqui se verà, fuera muy dificultosa de tomar esta ciudad por otra parte, y por esta sola se pudo abrir camino. Y porque del traues que tras la Mezquita mayor estaua (donde se veya vna vandera que Dragut auia tomado a vna galera del Duque de Florencia) jugaua muy a menudo la artilleria contra las galeras, y contra la esquadra, y hazia mucho daño, y el Sargento Pallares y sus soldados estauan muy cansados, mandò Don Garcia que entrasse en las galeras el Capitan Origuela con sesenta soldados, porque nunca cessasse el batir, y mandò plantar quatro pieças de artilleria en vna punta de la tierra que se metia en la mar, que descubria los lienços y torreon que se batian. Y como Origuela y los soldados fueron dentro, y las quatro pieças se plantaron, las baterias por mar y por tierra anduuieron muy viuas, y espessas sin cessar tanto, que se quebrò vna pieça de artilleria de las galeras Año 1550.

Año 1550.

del Papa. Y porque jugando las quatro pieças contra las defenſas del traues los Turcos recibian daño, mudaron ſu artilleria por muchas partes de los muros, y torreones, y la jugauan contra las tres partes que combatian, y contra la trinchea donde eſtaua la gente de guerra por hazerle muy mayor. Con eſta gran furia batieron todo eſte dia, y otro dia por la mañana tornaron a jugar, pero no con tanta braueza, porque en la bateria del dia paſſado auian rebentado algunas pieças, y en ſu lugar ſe vuieron de poner otras. Procurauan los Moros hazer ſus reparos, particularmente a la parte de la mar, limpiando lo que la bateria derribaua para hazer foſſo hõdo con otro tal reparo, como en la bateria primera: pero era tanto lo que de dia ſe derribaua, que no baſtauan a limpiarlo de noche. Batiò la artilleria de tierra treze dias arreo, y la de las galeras, y las quatro pieças Lunes, y Martes. Y el dia de nueſtra Señora de Setiembre, queriendo Don Garcia regozijar el Campo, ſacò toda la Infanteria, y la traxo en orden algo deſuiados de la ciudad, y hizieron dos ſaluas al rededor della, y los Turcos a la primera y ſegunda ſelua diſpararon vna culebrina, que ſi bien dio en medio de la gente, no hizo mal alguno. Y queriendo dár a entender los Turcos, en quan poco eſtimauan ſu gallardia, hizieron otra ſalua contra el Campo, diſparando todas las eſcopetas y tiros, que durò mucho mas que la que los Eſpañoles auian hecho, de manera que puſo a todos admiracion ſu ferocidad.

A

B

C

D

E

§. XLVI.

Orden en dar el aſſalto a la ciudad.

COnſideradas las baterias y daños que en ellas auian hecho, acordaron el Virrey, y Don Garcia, de que proſiguieſſe la bateria aquel dia, y medio del ſiguiente, por abrir mas la entrada, y que luego ſe dieſſe el aſſalto en eſta forma. Que ſe arremetieſſe a la ciudad por tres partes, y por cada vna dellas cinco vanderas. Y porque no ſe agrauiaſſen los Maeſtres de Campo y Capitanes diziendo, que echauan a vnos por lo mas fuerte y peligroſo, y a otros por lo mas flaco y de menos peligro, que las vanderas de los tercios fueſſen rebueltas vnas con otras, y que Don Hernando de Toledo arremetieſſe contra la bateria nueua con los Caualleros de la Religion, y Capitanes Don Alonſo Pimentel, Moreruela, y Don Bernardino de Cordoua con ſus compañias, y Hernan Lobo, y con el Don Iuan de Mendoça, Zumarraga, Solis, y Antonio Moreno, y las ſuyas por la bateria de la mar. Y Don Aluaro de Vega, con los Capitanes Origuela, y Brizeño, Amador, y Pagan con ſus vanderas por la bateria vieja, que ſe tenia por mas peligroſa, por los muchos reparos que alli auian hecho los enemigos, y aſsi auia poca eſperança de poderſe entrar por ella, ſino por embaraçar a los enemigos, y diuertirlos: y que cada cinco vanderas ſe recogieſſen y juntaſſen vna hora antes del alua de otro Miercoles, junto a las tiendas de los Maeſtres de Campo, y que quando oyeſſen jugar dos cañones grueſſos, y tocar vna trompeta, arremetieſſen, y que los que fueſſen a entrar por la bateria vieja, lleuaſſen algunas granadas de alquitran para arrojarlas dentro, y que la demas gente del exercito quedaſſe en guardia de la artilleria, y del Cãpo. Concertado eſto y aſſi auiſado Andrea Doria, todos ſe apercibieron, y a los Caualleros de Malta ſe les dio que ſe juntaſſen con quien quiſieſſen: y que Hernando de Sylua, Don Pedro de Acuña, y otros eſtuuieſſen como ſobreſalientes para lo que ſe ofrecieſſe. Publicoſe vn jubileo del Papa, en que perdonaua los que alli murieſſen, con que ſe confeſſaſſen. Hizò pregonar, que ningun ſoldado ſe ocupaſſe en ſaquear, ni cautiuar haſta ſer la ciudad del todo ganada. Tambien mandò Andrea Doria, que ningun ſoldado de las galeras ſalieſſe a tierra, y tocando ſus clarines rodeò el

Año 1550.

lugar con ſus galeras que yuan muy galanas, y a las tres de la tarde en diez de Setiembre començò a lombardearla ciudad para diuertir los veſinos. Iuan de Vega entonces hizo ſeñal de arremeter, la qual entendieron muy bien los Africanos, y ſe puſieron en orden para ſe defender. Tocaron arma todos los atambores del Campo, trompetas, y clarines de las galeras. Saliò primero Hernan Lobo con ſus cinco vanderas, y tras el los otros, y vn Fray Miguel delante con vn Crucifixo en las manos. Heſarrayz andaua muy ſolicito proueyendo a todas partes, y aſsi vuo grandiſſima reſiſtencia y matança, y Hernan Lobo cinco paſſos antes que del artilleria ſalieſſe, fue muy mal herido de vn eſcopetazo en vn muſlo que cayò en tierra, y leuantandoſe como valiente Cauallero, paſſò adelante, y a tres paſſos que anduuo, le dieron otro valazo, que no pudo paſſar adelante, y mandò a los Capitanes y Alferezes, que paſſaſſen adelante, y como llegarõ a emparejar con Don Hernando ſiguieron el eſtandarte, y al Fray Miguel, y otro Fray Alonſo que yua cõ vnas coraças y celada, y ceñida vna eſpada, para aprouecharſe della, quando ſus deuociones no le valieſſen. Vuo grandiſſima reſiſtencia y matança. Quiſieron ſeñalarſe Don Hernando, y con ſu eſpada y rodela ſubiò la bateria arriba, y Don Alonſo Pimentel: mas los Turcos peleauan ſin miedo como deſeſperados. Hirieron a Don Alonſo en vna pierna, y tres vezes deribaron en tierra a Don Hernando, y de vna gran pedraça le quitaron la rodela del braço, dexandoſele atormẽtado. Mas por mucho que hizieron, les ganaron la bateria, y paſſaron vn tablon que Heſarrayx tenia pueſto con ciertas ſogas, para tirar del quando lo quiſieſſen quitar, como ſi fuera puente leuadiza, y ſeruia eſte tablon en vn gran portillo que auia entre las cercas, que ceñia por tierra, y la que tocaua en la mar, y quitado eſte era dificultoſa la entrada. Ganado pues el tablon, fueron el muro adelante veynte y cinco paſſos, haſta

A

B

C

D

E

dar ſobre el lienço que auia rompido la bateria de la mar, y començaron a querer paſſar otros para ſeguirlos y reforçarlos: mas como el tablon era eſtrecho, y la gente mucha y deſſeoſa de paſſar, y la cayda a baxo muy honda, por paſſar con tiento ſe ocupauan, y embaraçauan, y vnos a otros ſe impedian. Viendolo vn Turco, que entrauan por el tablon, arremetiò con gran furia y trauo de la cuerda para deribarle, y teniendola en la mano le derribaron muerto de vn arcabuzazo. Ganò Don Hernando eſta bateria, mas con muerte de trezientos ſoldados. Y en eſto Portillo Alferez de Don Hernando ſubiò al torreon batido, y puſo ſu vandera, aunque antes auia ſubido vn Cauallero de la Religion llamado Monroy, y vn ſoldado que ſe dezia Godoy, que auia quitado del torreon vna vandera Turqueſca. Contra la bateria de la mar donde yua Hernan Lobo, aunque quedò herido, los Capitanes, Melchor de Zumarraga, natural de Segouia, Antonio Moreno, y los demas con ſus compañias arremetieron, contra los quales tiraron eſpeſſos tiros por diuerſas partes de la ciudad, y ſe vieron en el aprieto que luego dire, los Capitanes Moreruela, Brizeño, y Amador, y Sedeño Alferez de Don Aluaro, y otro de Origuela, que contra la bateria vieja arremetieron con las cinco compañias. Como eſta era tan dificultoſa por los grãdes reparos que tenia, peleauan y morian muchos dellos, y acertò vna lombarda al Alferez de Moreruela, que era ſu hermano, y lleuole ambos los muſlos, caydo en tierra con la eſpada en la mano peleaua defendiendo ſu vandera, y luego llegò otro golpe de la miſma lombarda, que le hizo pedaços, y otro ſoldado leuantò la vandera. Y aſſi mataron tambien al Alferez de Amador a eſcopetazos, porque los Turcos tirauan a derriuar las vanderas. Y como los ſoldados no vieron por alli manera de poder entrar, y el gran daño que en ellos hazian, ſin licencia de ſus Capitanes

Año 1550. deſampararon las vanderas, y fueron a juntarſe con los que eſtauan en las otras baterias, y ſus Capitanes vuieron de hazer lo miſmo, yendo vnos a la bateria nueua, y otros a la ribera de la mar.

Don Hernando que auia entrado por el tablon, y llegado ſobre el muro abierto de la bateria de la mar, como vio que los Turcos ſe defendiã por alli reziamente, quiſo ganar vna pared de piedra ſeca, quanto vn palmo de alta, B que eſtaua a la parte de tierra, que Heſarrayz auia mandado hazer alli. Los ſoldados la ganaron con grandiſſima preſteza, y con aquellas piedras començaron a dar en los Turcos, cogiendolos por las eſpaldas, y en las cabeças: eran las piedras grandes, y hizieron notable daño en ellos. Y con eſte daño, y con el que los Caualleros de la Religion, y ſoldados, que eſtauan ſobre la bateria nueua que ſojuzgaua y tenian a ca- C uallero, auian hecho y hazian, los hizieron retirar algun tanto. Sintiendo pues en ellos tal flaqueza, apretaronlos de manera, que les hizieron deſamparar la bateria, y ſe la entraron, y la ciudad a dentro, aunque muriendo de todos. Y dando gracias a Dios Don Hernando de ver aſſi la ciudad entrada, teniendola ya por ganada, boluiò por el muro doze paſſos atras con los D ſoldados que con el auian entrado, y con otros muchos que yuan entrando, y baxo por vna eſcalera de piedra que eſtaua en fin dellos, que yuan a dar a vna calle muy eſtrecha, la qual ſalia a vna pequeña plaça donde eſtauan juntos y recogidos, cerca de trezientos enemigos, los mas dellos Turcos, que Heſarrayz auia pueſto alli para guar- E darla. Los quales començaron a tirar contra Don Hernando, y los ſuyos, y de los torreones y caſas, que por alli auia lo miſmo: mas no les baſtò para quitarles que dexaſſen de baxar a la ciudad. Yuanſe los ſoldados arrimãdo quanto podian a las paredes, y a los muros por guarecerſe de los tiros que contra ellos arrojauan. Lo que Don Hernando no hizo, ſino que con vna A temeraria oſadaia, paſsò tan adelante, que viendole los Turcos tan atreuido le ſalieron a recibir tirandole votes de lanças, y algunas arrojadizas, y dieronle dos lançadas en el muslo yſquierdo, y dos eſcopetazos en el peto, que ſino fuera de prueua le mataran. Mas ſi bien ſe libròdeſtos golpes no fue tan venturoſo que pudieſſe ſaluar la vida, porque le dierõ otro en el muslo yzquierdo, que le hizieron pedaços los hueſſos, y arrodillò muymal herido. Y viẽdole aſſi los Caualleros y ſoldados, que eſtauan ſobre el muro, por defender que no le mataſſen, diſparauan en ſu fauor los arcabuzes deſuiandole los enemigos: mas Heſarrayz hizo arremeter los Turcos, y en tierra como eſtaua caydo le tiraron muchos golpes de alfange, conociendo por las armas que lleuaua, que era perſona principal, y eſtando en tanto aprieto llegò en ſu ſocorro vn ſoldado llamado Anton Lopez natural de Malaga, y rompiò la pica en vn Moro, y puſo mano a la eſpada, y començò a defenderlo valientemente. Y teniendolo aſſi amparado, llegò Don Triſtan de Vrrea hijo del Cõde de Aranda con la eſpada deſnuda en la mano, y ſe juntò con el, y començaron a pelear: mas como los Turcos eran muchos tratauanlos mal, y hirieron a Don Triſtan de cuchilladas, y pedradas, y a Anton Lopéz de algunos eſcopetazos, y no viendo remedio, ni que acudieſſen a ſocorrerlos ſe retiraron. En eſto auiendo ya entrado por el tablon ſeſenta ſoldados con Iaques Alferez de Don Alonſo, con ſu vandereta tendida, y la eſpada en la mano, fueron por aquella parte cõtra los enemigos, los quales para reſiſtirlos ſe hizieron vn cuerpo, y peleauan vnos por ganar la plaça, y otros por defenderla, cayendo muchos muertos y mal heridos. Y paſſando Iaques poco delante de donde Don Hernando eſtaua caydo, le dieron vn valazo en la cabeça, del qual cayò muerto: y en vn ſoldado que le ſeguia, alçò la vãdera paſſando adelãte. Zumarraga, y los otros Capitanes entrarõ por vna calleja, auiẽdo ganado

Año 1550.

Año 1550. la bateria de la mar, peleando con los A enemigos, y a pocos paſſos que dieron, mataron a arcabuzazos, y lançadas a Sedeño Alferez de Don Aluaro de Vega, que auia pel eando valeroſamente, y guardando, y defendiendo ſu vandera, ſido el primero que la auia metido en la ciudad. Y por quitar los Moros de los torreones, y v entanas, y muros, de donde hazian grandiſſimo daño, B los Caualleros de la Religion, y los ſoldodos de Napoles les dieron tantas y tan rezias cargas, que los hizieron quitar, y entretanto tuuierõ muchos lugar de paſſar el tablon, y entrar la ciudad a reforçar los que dentro della peleauã. Y andando Mayhenet animando los Turcos cayò del muro abaxo, y ſe quebrò vn braço. Y Zumarraga con ſus compañeros ſalieron al fin de la calle a dar en otra placeta pequeña, al canto de la C qual eſtaua Heſarrayz que hazia muy bien ſu oficio, y viendo entrada la ciudad daua vozes a los Turcos, y Moros, que peleaſſen, y echaſſen fuera de la ciudad a los Chriſtianos. Con eſto apretarõ contra Zumarraga y los demas, y aqui ſe encendiò la pelea reziamente. Muchos ſoldados eſtauã amparando a Don Hernando, porque no le acabaſſen de matar, y no querian paſſar adelante, y entẽdiẽdolo el dixoles: que pues Dios les auia dado entrada en la ciudad, que D paſſaſſen adelante, que el poca falta haria donde auia tan buenos Capitanes y ſoldados. Quedaron con Don Hernando vnos criados ſuyos, y dos Caualleros, y los demas paſſaron combatiendo con los enemigos, y retirandolos haſta la plaça: y viendo Heſarrayz el daño que por aqui ſe les hazia, proueyò que dozientos Turcos y Moros acudieſſen a aquella parte, y que contra ella diſpa- E raſſen la artilleria, y de tal manera hizieron la reſiſtencia, que conuino a los Caualleros y ſoldados retirarſe a la calleja, para poner en orden de eſquadron la Infanteria, y a Don Hernando lleuaronlo debaxo de vn portalejo, cerca de donde le auian herido, porque no le acabaſſen de matar. Zumarraga y los otros Capitanes, y ſoldados ſe hizieron vn cuerpo muy cerrados, continuando la entrada de la ciudad llegarõ al canton de la placeta, donde eſtaua vna caſa grande y muy fuerte, con muchas troneras y balleſteras, biẽ proueyda y llena de gente y armas, donde auian acudido muchos de los que auian deſamparado la bateria de la mar: y fueronla a combatir, y los de la caſa diſparauan ſus eſcopetas y balleſtas con que hazian mucho daño. Y aunque Zumarraga y los demas hazian por ganar la caſa, no podian, ni aun hazerles daño, y dos vezes rompidos ſe boluieron atras por reforçarſe, y porfiando los Turcos que deſde los muros ayudauan a los de la caſa, dieron a Zumarraga vn eſcopetazo por cima de la celada, que ſe la paſſaron, y de vna parte a otra las ſienes, de que cayò muerto, y junto con el otros oficiales y ſoldados muertos y malheridos. Y como ſe vio la fuerça grande que en la caſa auia, y el daño intolerable que deſde ella hazian, para eſtoruar el fauor que les dauan deſde los muros, los ſoldados de la bateria nueua, diſpararon contra ellos los arcabuzes de tal manera, que por guardarſe a ſi, dexaron de guardar la caſa. Y en el entretanto los Capitanes y ſoldados arremetieron con valeroſo denuedo y animo a ella, y aunque cayendo y muriendo, ſobre ganarla, con muchas muertes que en los Moros y Turcos hizieron, ſe la ganaron. Luego entraron todas les vãderas en la ciudad, que ya no auia fuerças para reſiſtir, por mas que Heſarrayz hazia. Huyan los Turcos y Moros a la puerta donde eſtaua Caydali, y juntaronſe alli muchos que començaron a pelear como deſeſperados: particularmente peleò vn Moro negro, que ſe afirma que antes que lo mataſſen derribò quinze, o diez y ſeys ſoldados. Por la grita y eſtruendo de los arcabuzes que andaua en la ciudad, entendiò el Virrey que los enemigos ſe defendian mucho, y mandò que todos los arcabuzeros que auian quedado en guarda de Campo, fueſſen a la ciudad quedando ſolos los coſſeletes y piqueros

Año 1550.

Año 1550. Fueron con muy buenas ganas, y como hallaron la entrada llana y ſin defenſa, entraron, y con ſu llegada los Eſpañoles doblaron los animos, y los enemigos los perdieron. Iuntos todos los Caualleros y ſoldados, hechos eſquadrones fueron a la montañeta, donde en baxo della en vn torreon de vn fuerte eſtauan muchos Turcos y Moros en guarda de muchas mugeres y niños, que alli ſe auian acogido, con los quales pelearõ mas de media hora, y al fin los rompieron, y començaron a cautiuar. Y viendoſe ya perdidos, ſe fueron retirando a los torreones, do ſe penſauan hazer fuertes, ſiguiendolos los Chriſtianos, ſin dexarlos parar, y los que mayor reſiſtencia hazian, eran veynte Turcos, que yuan amparando, y guardando a los de mas lleuando delante mucha cantidad de mugeres y niños llorando ſu deſuentura. Y yendo aſſi peleando Monroy Caualliero de la Religion, y con el quatro ſoldados deſalentados con el gran trabajo cayeron muertos ſin que ſe les dieſe herida. Y mas adelante en vna plazeta vn Caualliero que ſe dezia Lope de Vlloa, peleò tanto con los Turcos, que forzados del daño que del recibieron le dexaron con diez y ſeys heridas, de las quales muriò. Mataron los Caualleros de la Religiõ a Caydali que defẽdia la puerta, y los Moros y Turcos que la guardauan ſe rindierõ. Tanbiẽ fue preſo Heſarrayz ſobrino de Dragut Capitan general de Africa, por lo qual dio Zigala trecientos ducados para trocarlo por vn hijo ſuyo que tenia Dragut. Muchas coſas particulares auia que contar, que ſucedieron en eſte dia, y toma de Africa. Vaſta dezir que los Turcos y Moros la defendieron valentiſimamente, y los Chriſtianos ſiendo muy pocos, para lo que vna fuerça tan grande auia meneſter, la conquiſtaron por ſer tan valeroſos, y Ioan de Vega, y Don Garcia de Toledo tan eſforçados Generales, que nunca otros Principes, como fueron los Reyes de Sicilia, los de Napoles, ni aun los de Francia ſe atreuieron a intẽtar de ganarla. Derramoſe mucha ſangre de vnos, y de otros: los Maeſtres de Campo, Don Hernando de Toledo, y Hernan Lobo, y el Capitan Moreruela quedaron tan mal heridos, que muy preſto murieron. Muriò el Capitan Melchor Zumarraga natural de Segouia, y los Alferezes de Don Aluaro de Vega, de Moreruela, de Don Alonſo Pimentel, de Amador, y de Briçeño, y el Sargento de Don Ioan de Mendoça, y otros diez y ſeys Sargentos, y cabos de eſquadra. Murieron ciẽto, y quinze ſoldados del tercio de Napoles, y fueron heridos, y muy mal, trecientos: ſin otros muchos que por no ſer tan grandes ſus heridas andaban en pie. Murieron de los otros tercios, y de los Comendadores, paſados de quatro cientos, ſin otros muy muchos heridos. De manera que ſegun afirmarõ los que contaron las compañias, murieron en ſolo eſte dia quinientos ſoldados, y fueron mil muy mal heridos, de los quales murieron muchos. De los Turcos murieron todos los principales, excepto Heſarrayz, que cautiuò vn ſoldado, y Mayhenet con vn braço quebrado, que vuo vn cabo de eſquadra. Murieron tambien ciento y cinquenta Turcos, y ſeys cientos Moros Africanos, y docientos Alexandrinos, que por todos fueron nueue cientos y cinquenta, ſin otra muchedumbre de mal heridos. Por manera que entre muertos y cautiuos paſaron de ſiete mil perſonas entte hombres, y mugeres, y niños. Mãdò el Virrey enterrar los muertos: los Infieles en los vallados de las trincheas, y para los Chriſtianos hizo bendezir la Mezquita que era vn hermoſo, y antiguo edificio. Puſoſe recado en la ciudad, y en el Cãpo, y aloxaronſe todos para deſcanſar otro dia, que fue Iueues onze de Setiembre. Entrò Andrea Doria a ver la ciudad, y gozar de la victoria. Africa, por dezir mas ſu fortaleça, eſtaua en vna pũta de tierra como ſuela de chinela, que ſe mete a la mar por la parte de leuante, la qual rodea la mar por las tres partes que la fortalezian mucho. Por la otra parte de tierra, tenia la cerca Barbacana, y caua,

Murieron tres hermanos que ſe llamaron Moreruelas teniendo vna tras otro la vandera.

Fortaleza de Africa y fin de ſu conquiſta.

Año 1550. que dixe contando las baterias. Era la cerca treynta pies ancha, y las torres tan juntas como dixe, y la puerta fortiſſima. El puerto era por arte cõ muelle, y cadena; tenia buen ſurgidero, porque prendian bien las ancoras. Era en ſin Africa tan fuerte, que los Moros la tenian por inexpugnable. Celebroſe en toda la Chriſtiandad eſta victoria por muy ſeñalada. Enuiaron luego el Virrey, y Caualleros del Campo, correos con el auiſo della al Emperador. Fue mucho lo que hizo Don Garcia de Toledo en eſta conquiſta: e dicho algo, y hizo mucho mas, porque fue vno de los ſeñalados Caualleros, y Capitanes de ſu tiempo, y por el ſe dixo, que tenia mayor dicha en las coſas de Berueria, que ſu tio Don Garzia, que como vimos muriò en los Gelues. Dragut andaua buſcando fabores, mas no los hallaua, como los auia meneſter. Supo Iuan de Vega, que eſtaua en los Gelues, y mal auenido con el Xeque, y quiſo yr en ſu buſca. Dexo en Africa a ſu hijo Don Aluaro de Vega con mil Eſpañoles de guarniçion, y embarcoſe en ſus galeras, que eran veynte, la buelta de los Gelues. Dos dias deſpues que partiò el Virrey muriò Don Hernando de Toledo, y a ſiete deſpues que le hirieron, y Hernan Lobo a los cinco viuiendo diez dias, tres mas que Don Hernando. Sepultaronlos haziendoles las honras funerales, que ſe vſan en la guerra, tocando los atambores deſtemplados, y arraſtrando las vanderas. Don Hernando ſe mandò enterrar atraueſado en la puerta principal, por dõde entraban en la nueua Igleſia, y a Hernan Lobo frontero della junto al altar mayor, poniendoles ſus vanderas, y armas encima de ſus ſepulturas. Temieron mucho los pueblos comarcanos de Africa, quando vieron que en ella queda-ua guarnicion de Eſpañoles; porque ellos no penſaron que yuan ſino a hechar de aquella fuerça al coſario Dragut: mas el Emperador queria ſuſtentarla como a la Goleta, por refrenar los Turcos, y los coſarios, a conſejo tambien de Ioan de Vega, que lo deſſeaua por auerla ganado, y aſſi embiò alla por Alcayde y Capitan a Don Sancho de Leyua. Pero como era coſtoſa, y no de mucho intereſe ſegun afirmaron los Capitanes de galeras, tornò el Emperador a embiar de alli a tres años o quatro, a Don Hernando de Acuña, para que la aſolaſſe (como lo hizo) trayendo los ſoldados que de preſidio alli eſtauan, a Italia. Año 1550.

§. XLVII.

HVyendo Dragut de Africa, quando vio que ſus fuerças no alcançauan a ſocorrer los ſuyos, procurò auerlas, y aumentar ſu exercito con fauor de amigos, para reboluer ſobre ella. No le ſucediò como penſaua, ni baſtò ſu esfuerço, faliendole vanas las eſperanças que en amigos tenia, y el penſar que tan pocos Eſpañoles no ſerian poderoſos a conquiſtar ciudad tan fuerte. Llegò a los Gelues, pidiò gente a Zalaz, mas el no ſe la quiſo dar. Mandole ſalir de la Iſla, porque no lo emboluieſſe con Eſpañoles en guerra. Deſpedido de aqui embiò a pedir ayuda a Calabrõ Amarat, Señor de Tajora, el qual le dio cien flecheros. Embiò aſſi miſmo a Hali Mamin, con vna galeota a Moçafaran Capitan de la Zefalonia, que le dio dos naos, con ochenta Turcos de guerra, y mucho trigo, flechas, y polbora. Rehizo los que dexo en los Alfaques, y Querquenes, y apercibioſe. Mas entendiendo en eſto, ſupo la perdida de Africa, y aſſi mudando parecer lo hizo ſaber al gran Turco, y le pidiò fauor, ſiruiendo con algunos preſentes a los Bajaes. El Turco aunque enojado del, porque vſurpò a Africa, le hizo Sãxaco, ofreciendole ſu armada para cobrarla, o ſacarla de poder del Emperador. Alegroſe Dragut como deuia con la merced, y fauor de Soliman, el qual ſaliò en principio de Abril del año de mil y quinientos y cinquenta y vno, a correr las coſtas por ganar algo, y a mirar donde emplearia la flota del Turco.

Año 1550. Aſſi fue con veynte vaxeles a Sicilia por vengarſe de Ioan de Vega, y no pudiendo alli hazer el mal que deſeaua, hizo en otras partes los acometimientos, y daños que pudo en compañia de otros Capitanes del gran Turco, como adelante ſe dira: porque el Turco indignado contra el Emperador, dio a eſte coſario el fauor que pudo, embiando ſus Capitanes, y armada poderoſa contra las coſtas de Italia, ſin reparar en las treguas, que con el Emperador, y Rey Don Fernando auia aſentado. Antes cargaua la culpa en el Emperador, A y ſe quexo del al Rey Don Fernãdo, pidiendo reſtituyeſſe a Dragut en la ciudad de Africa, o dieſſe por rota la tregua que entre los tres ſe auia hecho. A lo qual reſpondiò el Ceſar, que en las treguas hechas entre Principes no ſe comprehendian coſarios, ni ladrones comunes. Que Dragut no era ſu vaſallo, pues el no tenia tierras de conſideracion en Africa. Irritado el Turco con eſta reſpueſta leuantò ſus vanderas contra la Chriſtiandad, ſi bien no con la fortuna, y aumentos que eſte enemigo penſaua. Año 1550.

HISTORIA

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR
CARLOS V.

Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Iſlas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO TRETNTA Y VNO.

Año 1551. EL eſpiritu del Frãces es inquieto, y bellicoſſo, y mas quando del ſe apodera la paſion y enuidia. Eſtas en el Rey Franciſco hizieron lo que vimos, y las miſmas obraron con ygual fuerça en ſu hijo Henrico, junto con ſer de ſu natural amigo de las armas; para que heredando el Reyno, quiſieſſe ſeguir los paſos de ſu padre, y aun adelantarſe dellos. A ſi eſtaua mal contento con la paz que entre CARLOS y Franciſco dos años antes ſe auia capitulado. De manera que ya no era en ſu mano diſimular, ni ſufrir la gana y viuos deſſeos que tenia de romperla, y para hazerlo mas a ſu ſaluo, y tomar al Emperador deſcuydado, y ponerle en mas aprieto, començò de ſecreto a buſcar fauores en Italia, y particularmente ſolicitò al Duque Octauio Farneſio para que ſe paſaſſe a ſu vando, y reciuieſſe en Parma gente de guarnicion Franceſa. No hallò dificultad el Frances en el Año 1551. El Rey Hẽrico de Frãcia quiere mouer guerra, deſcontento de la paz que ſu padre hizo.

Año 1551. Duque Octauio para ponerlo en esto por la llaga reciente de la muerte de su padre, teniendo por cierto, que el Emperador auia sido causador della, por quitarle a Placencia, y Parma, y demas desto era hombre mal sufrido, y de poca experiencia, y sin mirar al deudo, que con el Emperador tenia estando casado con su hija Margarita, y al juramento que como Confaloner o Capitan de la Iglesia no podia tirar sueldo de otro Principe alguno sin B expresa facultad del Pontifice, y como feudatario, y vasallo suyo tan poco podia recibir en Parma gente alguna, que fuesse ocasion de perturbar la paz comun de Italia. Sin respeto destas cosas, ni otro, (que fuera bien tuuiera) escriuiò a su hermano Horacio Farnesio, que auia partido a Francia para casarse con Diana donzella hermosissima C hija bastarda del Rey Henrico, que en su nombre se concertasse con el Rey, y hiziesse los capitulos desta confederacion. Hechos pues mandò el Rey a Monsicur de Termes, su Capitan general nueuamente nombrado para la jornada que pensaua hazer en Italia, que con gente de a pie, y de acaualllo se metiese luego en Parma, y hiziesse guerra al Emperador, y al Papa. Hizo el Rey General de la Caualleria a su D yerno Horacio, y de la Infanteria a Pedro Stroci, vno de los desterrados de Florencia. Comunicandose estos Capitanes para ordenar su jornada metieron en Parma la gente, que trayan de Francia, y Pedro Stroci fue a la Mirandula, que era tierra donde tenia amigos, y lebantò gente. Auianse enteudido estos tratos de Octauio, y si bien el Papa Iulio era de su condicion enemigo de guerras, concertose con el Emperador para resistir a Octauio, y E allanarle, y para justificar mas la guerra, le embiò vn monitorio mandandole, que sin dilacion alguna renunciasse el sueldo que tiraua del Rey de Francia, y que hechasse de Parma la gente de guerra que alli tenia, o pareciesse dentro de cierto termino en Roma a dezir, porque no lo debia hazer. El

Metense Franceses en Parma.

El Papa de suyo pacifico fue forçado a la guerra.

A Duque se hizo sordo a lo vno, y a lo otro, porque ni quiso deshazer la gente, ni parecer en juyzio, por lo qual el Papa se indignò grandissimamente, y demas de formar processo contra Octauio, declararle por rebelde y anatematizado, priuandole de qualquier beneficio, gracia, y feudo que de la Iglesia vuiesse recibido, o tubiesse, determinò de poner el negocio en armas: y haziendo su Capitan general a Iuan Bautista de Monte su sobrino, man- B dò que fuesse a poner cerco a la Mirandula. Por otra parte el Emperador sintiò el atreuimiento de Octauio, y mandò a Don Hernando de Gonçaga, que cercasse a Parma: el vn cerco, y el otro se puso a vn mismo tiempo. Quiso el Rey Henrico disculparse con el Papa, por auer metido sus gentes en Parma, y la Mirandula, y embiole sus Embaxadores: mas el Pontifice no se satisfizo de sus razones viendo las obras tan contrarias.

Año 1551.

El Papa, y Emperador cercan con sus gentes a Mirandula, y Parma.

§. II.

TAmbien el Rey Henrico procura- Vsa Henrico de las artes del Rey su padre, quiere inquietar a Alemaña.
ua sembrar cizaña en Alemaña. Sintiò que el Duque Mauricio estaua desabrido con el Emperador, porque no queria soltar de la prision a Lantzgraue, y hizo secretamente su confederacion, y tratos de amistad con el en perjuyzio del Emperador. Y assi Mauricio, aunque hazia la güerra contra los de Maydeburg, no la trataba con veras ni calor, sino por puro cumplimiento, entreteniendo, y alargandola por ser Señor de vn exercito, a costa agena, y por no hazer mal a los que eran de su opinion. Embiò tambien el Renueua, y confirma la amistad con el Turco.
Frances a confirmar la amistad que su padre auia tenido con el Turco, y hallole bien dispuesto para todo mal, por el enojo que tenia de la toma de Africa. Pidiole que embiasse su armada como lo auia hecho los años pasados, que a tanto llegò su passion. Tales masas se hazian contra el Emperador, y entraban en ellas Principes tan obligados a seruirle, mas no guarda

Año 1551. fè ni ley el apetito miserable de reynar. Acabando pues ya el Frances de quitar la mascara, y jugar al descubierto, mandò salir sus galeras, que Treze hurcas. estaban en Marsella, y que se juntassen con las galeras del Turco, que ya traya Dragut. Acometieron a onze naos Flamencas de mercaderes, que descuydadas de enemigos, con el seguro de la paz yban a España: y aun dizen, que dentro en sus mismos puertos donde auian arribado como amigos. B Y Leon Stroci Prior de Capua, con veynte y siete galeras Francesas tomò vna galera Española dentro en el mar de Barcelona. Auia buelto la Reyna Maria de Augusta a Flandres, quando los Franceses tomaron las hurcas, y para satisfazerse deste daño, mandò embargar las mercaderias que Abrese, y pregonà la guerra en Brusellas cótra Francia. los Franceses tenian en los Estados de Flandres, y a 26. de Setiembre hizo C pregonar en Brusellas guerra contra Francia, a fuego, y a sangre.

§. III.

Dragut fauorecido del Turco y Rey de Francia se quiere vengar. ANimado Dragut con los fauores que el Turco le ofrecia, y otros alientos que el Rey de Francia le daua, pensaua satisfazerse del mal, que los Capitanes del Emperador le auian hecho en Africa, y en principio de Abril, quando el Rey de Francia auia D començado la guerra, saliò a correr las costas, y mirar donde emplearia la Flota de su amo el Turco. Assi que fue con veynte vaxeles a Sicilia, por vengarse de Iuan de Vega, y no pudiendo hazer alli el mal que deseaua, rodeò a Malta, espiandola corriò hazia Calabria, y en Esparteuiento robò vna aldea. Combatiò luego dos naos, que Venecianos embiauan con quinientos hombres a Corfu, por E sospechas de Turcos: mas no las tomò por sobreuenir obra de treynta galeras Venecianas, que las defendieron. Boluiò de alli a los Gelues con poca ganancia, y entendiendo que yria socorro, y vastimentos a Africa, se puso a estorbarlo. Iuan de Ve-

A ga embiò quatro cientos Españoles, a reforçar la guarnicion de Africa en vna nao, y auisò a Andrea Doria, de como Dragut era salido. El qual fue con onze galeras a Napoles, y tomò otras siete con Españoles. De alli a Irapana, donde Iuan de Vega estaua. Trataron ambos del socorro de Africa, y hechos de Dragut. Andrea Do- Andrea Doria lleua prouisiones a Africa, y corre el mar buscãdò a Dragut.
ria partiò para Africa, llebando veynte y siete galeras bien armadas, y en B ellas sobre dos mil y quinientas hanegas de trigo. Dexo en ella lo que llebaua, y partiò en busca de Dragut, porque le dixo Don Aluaro de Vega como andaua cerca. Buscole pues en los Alfaques, y Querquenes, y Gelues, donde le dixeron vnos que prendiò en dos nauios de mercaderia, que despalmaua ciertas galeras, y galeotas en la canal de Cantara. Fue pues alla, y auiendolo hallado le tirò algunas pelotas, y por ser noche, y no recibir daño surgiò donde no le alcançasse la artilleria, muy gocoso pensando tener atajado al cosario. Dragut temiò viendo galeras de Chri- En cierrole, y escapasele marauilosamente en la canal de Cantera.
stianos por se hallar en aquel estrecho: pero considerando que si en algun tiempo le fue menester esfuerzo y maña, que alli le cumplia, animò los suyos que titubeaban, puso buena guardia, començò vn bestion junto a vna torrezilla que auia sobre la entrada de la canal, traxo aquella noche tanta gente y diligencia, que lo tenia hecho quando el sol saliò, y puestos en el muchos tiros, y hombres armados con que hazia mas demostracion que daño. Andrea Doria amaneciò tambien con sus galeras empabesadas, teniendo voluntad de pelear, mas no le pareciò cordura, mirando el bestion, especialmente que le dixeron algunos forçados, como Dragut no podia salir, sino por aquella boca. De manera que por hazer el negocio mejor embiò por mas galeras, y gente a Napoles, y a Genoua, creyendo que auria tiempo de venir. Tratò con el Xeque Zalal, que prendiesse a Dragut, y embiò entre tanto

Año 1551. ciertas galeras por agua, mandando que ſalieſſen quatro cientos, o mas ſoldados con los galeotes. Dragut que los vio yr, hizo que fueſſen trecientos Turcos alla, temiendo que le yuan a tomar las eſpaldas: pelearon ſobre tomar agua, pero fueron pocos los que murieron. Hizo Andrea Doria reconocer la canal con ciertos pilotos en vna fragata, para entrar con las galeras a combatir el beſtion de los enemigos, y luego las galeras, fueron ellos tanteando lo hondo, y dexando ſeñal ſe boluieron. Embiò Dragut cien Turcos en vna galeota, a quitar la ſeñal, y quitaronla primero que llegaſſen los de Andrea Doria, a eſtorbarſelo con las fragatas armadas, tras lo qual tiraron las galeras ſus cañones, pero tan poco aprouechò mas de para matar algunos Turcos. Conociò Dragut ſu perdicion, pues ya el enemigo ſabia el paſo para entrarle, y temiendo la fuerça por aquella parte, y por otra la hambre (que es la mayor) ſe diſpusò a paſar ſus nauios por los Secanos, ſi bien algunos le aconſejaban, que ſalieſſe a deshora por entre los enemigos, pues la oſadia ſuele vencer mas que la gente. Engaña Dragut a Andrea Doria. Aſſi que a fuerça de braços y dineros ahondò los Secanos, trabajando en la Zanxa dos mil hombres, tanto que pudieron paſar las galeras, hazia entre tanto algunos rebatos por deſcuydar a Andrea Doria: el qual ni lo miraba, ni lo imaginaba. Y quien auia de penſar que nadie cabaſſe la mar, y abrieſſe caminos en ella, pero la neceſidad todo lo tienta: y ſiendo pues acabada la Zanxa, ſaliò por ella Dragut con todos ſus nauios en haziendo el Sol ſu curſo, y llegandoſe la noche, ſin ſer viſto ni ſentido como era muy atraſmano de Andrea Doria, el qual quedò corrido de que Dragut ſe le vuieſſe aſſi ydo de las manos, ſu error fue no entrar en llegando, y cerrar con el enemigo. Boluioſe a Sicilia, y Genoua luego ſin parar, con mucha ropa que tomò en ſeys naos de mercaderes Infieles.

§. IV.

Año 1551. Toma Dragut en los Querquenes la Patrona de Sicilia.

EScapado de alli Dragut, entrò y tomò en los Querquenes la galera Patrona de Sicilia, que boluia con auiſo del ſocorro que contra el venia. Açotò a Muley Bucar que yua en ella, y echolo al remo con los demas. Tras eſto nauegò házia la Morea no ſe teniendo por ſeguro; y tambien por ſolicitar la armada Turqueſca. Vio el galeon de Venecia que lleuaua ſobre cien mil ducados a Corfu, ſegun tuuo por nueua. Combatiolo por quatro cabos aquel dia, y otros dos ſin parar las noches, ſino fue deſcanſar a ratos la gente: mas los que yuan en el ſe defendieron gentilmente, que lleuauan artilleria en abundancia, y al fin ſe libraron con vn freſco viento que les dio en popa. El entonces deſpachò a Conſtantinopla vna galeota con auiſo de lo que con Andrea Doria auia paſſado, y pidiendo la flota, certificando al Turco que ganaria a Malta.

§. V.

Apercibeſe en Italia con rumor de la armada del Turco.

DIxe ya como luego que el Emperador ſupo la toma de Africa, embiò a ſu hermano el Rey Don Fernando, para que deſpachaſſe vn Embaxador al Turco, o que el que tenia en Conſtantinopla le dixeſſe, como los Capitanes de ſu armada yendo tras Dragut coſſario, que auia robado muchos lugares y naues de ſus vaſſallos, tomaron a Africa, donde ſe recogia, y que por ello no ſe quebrauan las treguas, que por cinco años ambos hermanos con el auian aſſentado, pues Dragut no eſtaua en ellas, y era vn publico ladron, que andaua a toda ropa: y ſi Dragut ſe entendia en ellas, que las auia el quebrado, vſurpando a Monaſterio, Cuça, y Africa, pueblos del Reyno de Tunez ſu tributario: por lo qual mereciò ſer caſtigado como quebrantador de las tales treguas, y vſurpador de lo agetificaron, aſſi miſmo muchos ſoldados Eſpañoles que embiò el Emperador. El qual de Africa tuuo gran cuydado ſolicitandolo Iuan de Vega; y aſſi fueron Antonio Doria, y Don Berenguel de Requeſenes en quinze galeras, a lleuar mil Italianos, que hizieron Don Diego Hurtado de Mendoça en Romania, y Don Pedro de Toledo en Napoles, y dozientos Eſpañoles, con el Capitan Atiença, y ocho pieças de artilleria con quinientos cayzes de trigo, y otras coſas de municion, y echò grande vaſtimento de refreſco en las galeras, y otras coſas, porque deſſeaua Iuan de Vega mucho ſuſtentar a Africa como obra de ſus manos: pero tuuieron tal fortuna en principio de Iulio, que perdieron ocho galeras en Lampadoſa con mil y quinientas perſonas, y ſeſenta pieças de artilleria, de las quales ſacò Iuan de Vega las quarenta con harto trabajo. Tuuo culpa en ello Antonio Doria, que contra el voto de Don Berenguel, y de otros porfiò a paſſar el Gozzò. Llegaron en fin alla con las otras galeras, y eſtuuo cerca de coſtarle la vida, atarſe a ſu parecer. Las galeras que llegaron fueron ſiete, y aſsi Africa quedò proueyda, y Don Aluaro de Vega la tenia bien fortificada, y de ay a poco fue Don Sancho de Leyuá que auia eſtado en Fuenterauia.

Año 1551. no. Viendo pues que no admitia el Turco alguna juſta eſcuſa, y que armaua muy de propoſito amenazandolos, mandò lleuar dozientos Eſpañoles a la Goleta, y mil y ochocientos a Sicilia con Don Iuan Pinelo, y quarenta pieças de artilleria grueſſa que luan de Vega le pedia. El qual hizo grandes diligencias para guardar aquella Isla prouando qualquiera via de remedios, y proueyendo de reparos, artilleria, armas y hombres a Palermo y Mecina. Armanſe Sicilia, y Malta. Y tambien Don Pedro de Toledo embiò a viſitar y baſtecer las fortalezas de la coſta del Reyno de Napoles con el Capitan Iuan de Vergara. Mandò que no acogieſſen alguna flota ni galera en los puertos, ſin ſaber primero cuya fueſſe: porque dezian que los Turcos trayan calças amarillas, y cruzes como Eſpañoles, y las vanderas con armas del Emperador para engañar la gente. Hizo con cuydado regiſtrar los cauallos de trabajo que auia en Napoles por ſi fueſſen meneſter: hallò en ſola la ciudad ſiete mil. Apercibiò aſsi miſmo los Señores y Caualleros, que vuo muchos a cauallo. Iuntò ſeys mil ſoldados Italianos, que repartiò por toda la coſta, y mil y quinientos de a cauallo, trezientos de los quales lleuò a la Pulla el Conde de Altamira ſu yerno. Tambien ſe proueyò Iuan Omedes gran Maeſtre de S. Iuan de lo neceſſario, por afirmarſe que venia ſobre el la flota Turqueſca. Metiò en Malta tres mil hombres Isleños con armas, dando el cargo dellos a Iorge Adorno Prior de Napoles. Puſo en el caſtillo mil y quinientos arcabuzeros, ſin quinientos del habito que guardaſſen ſu perſona. Embiò trecientos ſoldados a Tripol, donde auia otros ſeyſcientos y mil Moros, eſcriuiendo a Chambarin Frances que tuuieſſe buena guardia. Embiò otros trezientos al Gozzò con el Comendador Seſe, y guarneciò los demas lugares que conuino. Cerdeña, Mallorca, y otras Islas ſe for-

Año 1551.

§. VI.

Da ſobre Malta la armada del Turco.

SOliman eſtuuo mal enojado con Dragut, que vſurpò a Africa auiendola tenido Azancheleui, y otros Turcos, y lo mandaua caſtigar ſino la entregaſſe: mas como ſupo que la tenia el Emperador, hizole ſu Sanxaco, por entender era platico, y aun por tener achaque, y color de hazer guerra en Italia con ſu armada, como ſe lo rogaua el Rey Enrico de Francia, diziendo, que el Emperador auia quebrado las treguas en perſeguir a Dragut ſu Capitã, y en auer entrado en Africa eſtãdo por el: aſsi que dãdo al Emperador eſtas

Año 1551.

esclusas por respuesta, se salió de las treguas que auia entre los dos, y el Rey de Romanos. Hizo Capitan de su armada a Sinam, que otros nombran Senaxu, yerno de Rustan Bassa, yerno de Soliman, assi por ser muerto Haradin Barbarroxa, como por la importancia del negocio: empero por ser moço, y poco platico, diole por acompañados y Consejeros a Salac, y Dragut. Iuntò pues el Sinam nouenta galeras, sin cinquenta fustas, y galeotas de cossarios, dos mahonas de vizcocho, poluora, pelotas, y sillas de caualios, que se los prometian, y vn galeon de Azan Barbarroxa, para ochocientos Turcos, y Ianizaros, y para sesenta tiros grandes y muchos pequeños. Era la gente mas de diez mil hombres de guerra, los tres mil y quinientos Ianizaros. Vino a Negroponte, y alli esperò a Salac, y Dragut, y la instrucion de Soliman, la qual no auia abierto hasta la Preuisa. Despues que llegò a ella (que assi venia en el sobre escripto) y auierta trataron de la guerra: pues auia de ser en Malta, y no en Corfu, assomaron sobre cabo de Esparteuiento, assombrando aquella costa de Calabria, y luego a todo el Reyno. Surgieron en la Foz, que dizen de San Iuan. Echò Sinam en tierra ciertos que hablauan Italiano en vn esquife, para rogar al Capitan Don Alonso Pimentel que acudiò alli con diez caualios ligeros, entrasse en su galera Capitana, o le lleuasse al Gouernador, que traya muchas cosas que dezirle, tocantes al Emperador. A esta causa embiò Hanibal de Genaro, que con seyscientos hombres estaua en Rijoles, al Capitan Geronymo de Santa Cruz, y otro soldado dicho Puga, que sabia Turco. A los quales dixo Sinam, que su venida era por cobrar a Africa, por tanto, que supiessen de Iuan de Vega, si se la queria dar. Hanibal de Genaro despachò luego vn correo con aquella nueua a Napoles, y otro a Mecina a Iuan de Vega, el qual respondiò con Pero Sanchez, que auia sido esclauo en Constantinopla, que no la podia dar sin mandamiento del Emperador: mas que lo sabria dentro de quinze dias, si queria esperar aquel poco tiempo. Sinam replicò, que no podia, y que daua las treguas por desechas, y auiendo muy bien pagado lo que alli tomò, passò a Sicilia, y emparejando con Agosta hizo salir a tierra mil y quinientos hombres, los quales combatieron dos dias el castillo, que el lugar ya estaua despoblado: ganaronlo, si bien a costa de sangre. Acudiò alla Don Hernando de Vega con dozientos y cinquenta caualios, matò mas de ciento de los que se desmandaron por las viñas, y huertas, prendiò catorze, de los quales se informò de la intencion del Turco mas enteramente. Tentaron algunas galeras la torre del Puzallo, y dexaronla con perder dos Turcos, lleuandose vna nao de Melazo con trigo.

Año 1551.

§. VII.

Llega la flota a Marco Muxeto puerto apartado de Malta.

A Diez y ocho de Iulio llegò la flota a Marco Muxeto, que Sicilianos llaman Maestre Mucheto, puerto de Malta, aunque a parte. Salieron luego a tierra mil y quinientos Ianizaros, que hizieron daño en algunas aldeas. Embiò contra ellos Homedes, a Bernaldo Guimaran con dozientos arcabuzeros, el qual escaramuçando matò cinco, y prendiò dos, que le informaron a el y al Maestre de todo, y de la gente que Sinam traya, y que venia principalmente a tomar a Malta, palabra que hizo temblar la barba, pero el estaua fuerte, y proueydo. Subiò Sinam a Santelmo con Salac, y Dragut a reconocer el castillo para lo batir, y como lo vio tan fuerte, riñò a Dragut asperamente, diziendo: que auia engañado a Soliman. Quien no auétura (respondiò Dragut) no a ventura, que assi lo hizieron Españoles en Africa. Preguntò Sinam lo que auian hecho, y como dixo: que morir hasta vencer, lo deshonrò. Tras

Año 1551.

esto se passò a la cala de San Pablo, con toda la flota, dos leguas de Marco Muxeto, y embiando algunas galeras a reconocer el Gozzò sacò a tierra cinco mil soldados. Entretanto salieron del castillo ciertos Comendadores con buen golpe de arcabuzeros, que mataron y prendieron ciento y quarenta Turcos, que andauan talando los huertos, y auian quemado a Marsa, casa deleytosa. Los cinco mil hombres hizieron sus estancias en las puertas del arrabal del castillo, y Sinam con muchos dellos llegando a reconocer a Malta por tierra se asiò con los que de la ciudad salieron. Mataronle y descasabraron muchos Turcos. Viendo pues que Malta era fuerte, si bien no como el castillo, y que ambos tenian buenos defensores, tornò a embarcar la gente y artilleria que tenia fuera del galeon, mostrando gran flaqueza. Passò al Gozzò Isla vezina, quatro dias despues que llegò a Malta, y como sintiò que algunos murmurauan dello dixo, que por hazer algo ya que auia venido lo hazia. Sacò en el Gozzò muchos soldados y nueue pieças de batir, sin otras muchas de Campo. Requiriò al Comendador Sese, que le diesse la villa por la vida, y respondiò que no se la daria sino por fuerça, por lo qual hizo trincheas, y plantò artilleria, batiò el castillo y entrolo por fuerça. Muriò Sese de vn tiro, que hizo mucha falta, los demas se defendieron bien para los pocos que eran, y el lugar donde estauan, matando dozientos Turcos, y al cabo fueron cautiuos mas de seys mil personas con gran llanto de las mugeres y niños. Fue buen saco el que hizieron. Dragut talò los arboles, y quemò el lugar en vengança de vn su hermano, que los años passados assi le auian muerto, aunque dixeron que por no auer tenido parte en el despojo.

§. VIII.

Toman los Turcos a Tripol.

DEl Gozzò fue Sinam a Tripol, y auiendo hecho sacar de las galeras primero mas de seys mil hombres, y quarenta pieças de artilleria grandes, saliò el de la galera, mirò vn castillo que ay sobre la punta del puerto, y pareciendole fuerte, acordò requirir a Chamberin Gouernador de Tripol, le diesse la ciudad, y que le dexaria yr libre con los Christianos. Pero como se lo negò, abriò trincheas, assentò artilleria, y començò a batir la tierra. Entonces vn Frances llamado Chaballon, que tenia hijos y muger alli, se descolgò de noche por vna soga que atò de las almenas. Este dixo a Sinam que sino mudaua la bateria, no ganaria la ciudad. Mostrole las torres de Santiago, y Santa Barbara, affirmando ser lo mas flaco del lugar. Sinam tomò su consejo, y batiò aquellas torres reziamẽte. Chamberin que pensaua defenderse por la bateria primera, temiò perder a Tripol por la segunda. Mas toda via daua que hazer a los Turcos, hasta que aquellas torres quedaron mochas. En tanto que passaua esto en Tripol, vino a Malta con dos galeras, y vn vergantin Aramon, que boluia por Embaxador del Rey de Francia a Constantinopla, segun se dezia en publico, si bien otros dezian, que a negociar en Tripol con Sinam, como amigo del Frances, para lleuarlo a Tolon, donde tenia el Rey Henrico grãdissima quantidad de bizcocho, carne, y otras viandas para la flota del Turco. Y porque la tierra no se escandalizasse, dezia que eran de mercaderes. El gran Maestre le rogò hiziesse con Sinam que dexasse a Tripol: Aramon se lo prometiò assi. Fue a la armada, y luego al Real, donde Sinam que lo conocia, lo recibiò cortesmente. Chambarin, o por su llegada, o por flaqueza dixo a los Caualleros, que se deuian dar, y no morir, pues no podian defender a Tripol: ellos se lo rechazáron con buenas palabras, y mala cara. Empero el que segun se sospecha, tenia cartas de Aramon, y del Rey Frances, hablò a parte con Simon de Sossa Portugues, y Don Pedro de Herrera Aragones, y otro Mallorquin Canalle-

Año 1551.

ros de la Orden, y con Pedro de Areſta su Alguazil, y con Garcia de Gueuara que aprouaron ſu determinacion, y dexando las llaues del caſtillo al Simon de Soſſa, grande amigo ſuyo, ſaliò al Real por vna puerta falſa con Pedro de Areſta, y con Filipo Griego, que entendia la lengua Turca. Eſtuuo en ſecreto con Aramon: en fin ofreciò la ciudad, con que todos los Chriſtianos que dentro auia, fueſſen libres con ſus haziendas a Malta en las galeras de Aramon. Caùallon entonces arrepentido de ſu maldad, ſe llegò a la cerca, y dixo a los de dentro, pidiendoles perdon, como no ſaliera por ſu grado, ſino por fuerça: por lo qual, y por auerſe ſalido Chambarin, creyeron todos venir la armada del Turco contra ellos con tramas del Rey de Francia. Acercoſe pues Chambarin a llamar a Soſſa, para que entregaſſe las llaues a Sinam, ſaliendo todos con ſu ropa. Huuo gran ſentimiento en la ciudad, mas huuieron de ſalir a catorze de Agoſto. Sinam hizo que los deſnudaſſen, diziendo, que fueſſen todos eſclauos, porque no ſedieron antes de hazerſe la trinchea y bateria. Chambarin entonces quiſiera que no huuieran ſalido, mas fue tarde ſu arrepentimiento. Lo que pudo acabar fue, que todos los del habito, y otros, que ſerian haſta dozientos, tuuieſſen libertad a trueco de los Turcos que preſos quedaron en Malta. Aſſi Aramon los traxo a Malta, pero no eſperò los Turcos, ni oſò ver al Maeſtre, ſegun dizen.

Pidiò Dragut a Tripol, procurando que los Moros fueſſen caſtigados, pero Sinã que lo deſamaua, los dio a Morat, Señor de Eſtajora por dineros, y por el baſtimento que le diera, con que hizo juramento de boluerlo cada y quando que por el Turco le fueſſe mandado. Y con tanto ſe boluiò a Conſtantinopla. Fue gran perdida la de Tripol, al cabo de quarenta años y mas que los Chriſtianos la poſſeyan. Dizen que ſi los Maeſtres huuieran hecho en la ciudad de Tripol la fuerça que en Malta, fuera muy mejor para las coſas de Berberia, y no paſſaran eſtrago tan grande en ſu honra. El gran Maeſtre examinò al Chambarin, y a Don Pedro de Herrera, y a Soſſa, y a los otros, y por ſus confeſſiones los echò preſos, ahorcò los ſeglares con acuerdo de los Conſejeros, y degradò los Religioſos para juſticiarlos. El Rey de Francia quando lo ſupo, eſcriuiò por ellos al gran Maeſtre, diſculpandoſe de la mala fama en que le auian pueſto, y los Franceſes que alli ſe hallaron, lo deſcargaron mucho: pero hallarſe alli ſu Embaxador no tiene diſculpa.

Año 1551.

§. IX.

Guerra entre el Papa, y Octauio Farneſio.

EN eſte tiempo andaua la guerra en Italia entre el Papa y Octauio: en los cercos de Parma y la Mirandula ſucedieron algunas eſcaramuças, y coſas notables, que por no me alargar tanto, no las cuento. Los de la Mirandula ſe defendieron valientemente, haſta que al fin ſe metieron perſonas graues de por medio, que concertaron al Papa y a Octauio. Fue ſu deſgracia del Pontifice, que en el miſmo dia que ſe capitulò con el la paz en Roma, le mataron a Iuan Bautiſta ſu ſobrino en la Mirandula deſdichadamente. El cerco de Parma ſe alçò luego tras el de la Mirandula, porque la paz ſe hizo con eſta condicion, y a Octauio ſe le reſtituyò el Eſtado, como lo tiene oy dia. Y al fin vino en gracia del Emperador poco tiempo deſpues, y ſe dio a Madama Margarita ſu hija el gouierno de los Eſtados de Flandres.

Antes de concluyrſe eſta paz, y ſuſpender las armas, auia pedido el Papa preſtados al Ceſar dozientos mil ducados para los gaſtos de la guerra contra Farneſios, los quales el Emperador le dio liberalmente, y con gran voluntad, y para aſſegurar al Papa deſta, y tratar de otras coſas de importancia, eſtando en Auguſta a ſiete de Setiembre deſte año de mil y quinientos y cinquenta y vno, embiò por ſu Embaxador a Don Iuan Manrique de Lara, hijo de los Duques de Najara Don Antonio Manrique, y Doña Iuana de Cardona, hija del

Año 1551.

del Duque de Cardòna, Clauero mayor de Alcantara, y ſu Mayordomo, y Capitan general de la artilleria, Caualliero notable en valor, virtud Chriſtiana, y gran ſeruidor del Ceſar, y de ſu hijo el Rey Filipo, porque deſde que tuuo ſolos doze años, ſirùiò con las amas hallandoſe quando las alteraciones de Caſtilla, en la toma que los Caualleros hizieron de Tordeſillas, quitandola a los Comuneros, y en la batalla de Villalar por Coronel de los Vizcaynos, y Guipuzcuanos, que ellos meſmos le eligieron, y deſde eſtos años haſta que el Emperador dexò los Reynos, nunca faltò de ſu ſeruicio en todas las jornadas de paz y de guerra. El orden o inſtruccion, que para eſta embaxada ſe le dio, fue. Que el Emperador ſe ſentia muy obligado por las grandes demoſtraciones de amor con que ſu Santidad auia procedido, aſſi en las coſas publicas, como particulares tocãtes a ſu Mageſtad, deſpues que tan meritamente fue promouido al Pontificado, y en agradecimiento deſto le embiaua a viſitar y befar de ſu parte el pie con perſona tan acepta. Que el dinero que lleuò ſu Teſorero Montepulchano, que fueron los dozientos mil ducados, que con el Obiſpo de Imola embiò a pedir para contra ſu feudatario rebelde, ofreciendo de jamas apartarſe de ſu amiſtad, conociendo ſu buen animo, y amor y voluntad, que era qual el Ceſar merecia. Luego que entendiò el deſacato e inobediencia del Duque Octauio, y el inconueniente, que diſſimulãdo lo pudiera ſeguirſe a ſu reputaciõ, y a la quietud y ſoſſiego de Italia, no ſolamente le ofreciò ſu aſſiſtẽcia y ayuda, y ſe la dio con efecto, mas aun le acomodò de la dicha ſuma tan prontamente y de tan buena gana, como ſe vio por la obra, y podia eſtar aſſi cierto haria en todo quanto ſe le ofrecieſſe: lo qual haria aſsi miſmo ſu hijo el Principe, que ſabia era eſta ſu voluntad. Que pues ſu Santidad ſabia la intencion y fin con que el Rey de Frãcia y Farneſios ſe mouieron, debia tãto mas eſtar ſobre ſi, y tener cuenta con el grado y lugar que Dios le auia dado en ſu Igleſia para mirar por la cõſeruacion y autoridad de la Sede Apoſtolica, en cuya proteccion y amparo ſe haria de ſu parte (como quien ſiempre auia poſpueſto ſu particular por el publico) el oficio que ſu Santidad le perſuadia, y que por tantos reſpetos le deuia. Que fue como conuenia la templança y ſufrimiento con que ſu Santidad eſcuchò los partidos mouidos por Monluc tocantes a lo de Parma, no dexando por eſſo de proceder a la execucion de la empreſa. Y que aunque ſe echaron juyzios ſobre la benignidad que ſu Santidad auia moſtrado con los Farneſios a los principios, y la ſintieron y interpretaron diferentemente imputandole la ſalida del Cardenal Farneſio de Roma, tã a ſu ſaluo, y que daua muchos oydos a las platicas del concierto con alguna quiebra de ſu dignidad y reputacion de la Sede Apoſtolica, ſu Mageſtad tenia por cierto que la cauſa deſta ſu blandura con el Cardenal, allende de ſu natural inclinacion a ella, fue con todo buen fin, y para obuiar a los inconuenientes que dize, y proceder mas juſtificadamente en el caſo: y eſtaua cierto, que ſu Santidad no haria concierto alguno ſin le dar parte, y eſperar ſu conſentimiento, como ſe lo ofrecia, y lo pedia la razon, auiendoſe pueſto tan adelante por ſu reſpeto. Que dieſſe las gracias a ſu Santidad por la conceſſion de la Bula de los medios frutos, y que auia ſido como ſe eſperaua, auiendoſe de cõuertir lo que de alli ſe ſacaſſe en coſa tan ſanta y neceſſaria, como es la guarda y defenſion de las fronteras, para que no pudieſſẽ ſer infeſtadas de la armada del Turco. Que el remedio que a ſuSãtidad ſe le ofrecia para obuiar a las platicas viuas, y pernicioſas que ſobre el Pontificado andauan, era haziendo vna creacion de Cardenales, que ofreciendoſe la Sede vacante tuuieſſen delãte de ſus ojos el ſeruicio de Dios y bien publico, y le ſuplicaſſe, que pues ſu Sãtidad dezia, que Franceſes eran onze votos, y Eſpañoles ſolos quatro, ſe ſiruieſſe de darles haſta ocho Capelos q̃ pudieſſe repartir entre perſonas bene meritas naturales de ſus

Preſtô dinero el Emperador al Papa para la guerra de Parma.

Bula de medios frutos que el Papa concediò al Emperador

Que el Pôtifice miraſſe por ſi pues ſabia la intẽciô del Frances y de Octauio

Año 1551.

Reynos, de cuya vida, letras y exemplo su Santidad tuuiesse satisfacion, para que contrapesandose con su residencia en Roma, la nacion Francesa se atuuiesse a lo que su Santidad desseaua en beneficio publico, como era la intencion de ambos. Que el auer venido la armada del Turco este año en daño de la Christiandad, y que vuiesse sido a instancia del Rey de Francia, como aun en aquel Reyno se dezia y publicaua, era verisimil, y se veria en lo que paraua, y segũ su progresso assi se miraria en lo que se deuia hazer para obuiar a sus desinios, y a este proposito se hazian algunos Buques de galeras en los Arsenales de sus Reynos. Que pues su Santidad con su prudencia conocia mejor que nadie, que lo mas importante que agora se ofrecia a la Christiandad era el Concilio y prosecucion del, para remedio de la Religion, le representasse solamente el aparejo grande, que al presente auia, para esperar el buen fruto que se auia desseado, viendose buena parte de la Germania harto mas inclinada para obedecer, y enmendar sus costumbres de lo que algunos juzgauan: y que aunque eran de mucha consideracion las dificultades que su Santidad tocaua, que tambien lo eran de no menor las que por la otra parte se ofrecian: pues alçar en esta coyuntura la mano de cosa que lleuaua tan buen principio, y que yua tan bien encaminada, seria desesperar toda la Germania, mayormente auiendoles dado cierta esperança de la prosecucion. La qual sola auia sido parte para hazer yr a Trẽto los Electores Ecclesiasticos, y muchos otros Perlados de aquella Prouincia. Y que tomando este negocio tan de veras como su calidad requeria, y su Santidad auia començado, era de esperar en nuestro Señor, cuya era la causa, se le auia de hazer vn señalado seruicio: pero que si se viesse tibieza, quedarian todos perpetuamente escarmentados, y sin esperança de remedio. Que no auia para que encarecer quanto importaua a apagar aquel fuego de herejias, no solamente por lo que tocaua a la Germania, sino aun por la soltura en que a exemplo della se yuan infectando las otras Prouincias, pues la causa en si era de tan gran momento, que ninguna mayor, y que agora que en muchas partes parecia que se yua entendiendo la maldad, y causadores della, era el verdadero tiempo de apretar la llaue, porque de otra manera, no obuiando al daño que en las otras partes nacia con el remedio del Concilio, y atajandole a los principios, como tan contagioso, passaria mucho tiempo, segun por experiencia se auia visto en Alemaña antes que se reduxessen al gremio de la Iglesia Catholica, con notable perjuyzio de las almas, y no menos diminucion de la autoridad de la Sede Apostolica, como ya se veya en Francia, Ingalaterra, Polonia, y las otras partes, donde se yuan sembrando estas nueuas opiniones, a cuya causa era tanto necessario sostener este Concilio con la presente autoridad, y assi le suplicaua mandasse luego partir sus Perlados a Trento. Que dixesse al Pontifice que auiendo deliberado de partirse a Flandres, lo auia deferido, assi por causa de las cosas de Italia, házia donde parecia que el Rey de Francia queria acometer, como por ver en que paraua la armada del Turco, queria hallarse alli mas a mano para poder acudir a todas partes juntamente con tener en paz y sossiego la Germania, y impedir con su presencia, que della no se sacasse gente para Francia, y dar calor a lo de la Religion y Concilio. Que si el Embaxador Don Diego de Mendoça no se hallasse en Roma, passando por Sena, donde estaria, le comunicasse esta instruccion, para que como informado en los negocios le aduertiesse y alumbrasse lo que le parecia, que para el bien dellos cõuenia. Cõ este despacho partiò Don Iuan Manrique para Roma, dõde tratò con el Pontifice lo que el Emperador le auia ordenado. Hizose la paz con

Detienese el Emperador en Augusta esperando lo que haze el Frances, y armada del Turco.

Año 1551.

Octauo Farnesio, dando el Põtifice parte a Don Iuan della. Estuuo ocupado en esta embaxada hasta el año siguiente que resultò la guerra de Sena, donde acudiò como adelante veremos.

Bien claro consta por papeles originales firmados del Cesar el zelo Catholico que tenia del bien de la Iglesia, autoridad y augmento de la silla Apostolica Romana, y lo mucho que siempre insistiò por el Cõcilio general, del qual esperaua la reduccion de la Germania, y de las otras Prouincias inficionadas con las torpes herejias de Lutero, y otros tales herejes.

El Pontifice a instancia de Don Iuan Manrique hizo en este año la reassumpcion general del Concilio de Trento por Bula que para esto expidiò. Tuuieronse grandes esperanças de que della auian de resultar crecidos bienes y augmentos en la Christiandad; pero las cosas de Alemaña quedaron tan estragadas como de antes estauan, y por los pecados de las gentes permitiò Dios que creciessen sus males, dando, como haze el pecador, de vn abysmo en otro, en los quales estan ciegos el dia de oy, y otros muchos con ellos, auiẽdo preuaricado y faltado en la Fẽ pura que sus padres y mayores tantos años tuuieron, y en ella se criaron y murieron en el Señor varones notables y santissimos.

Hizo Don Iuan Manrique su embaxada, y despachò lo que el Cesar le ordenò con la prudencia que este Cauallero tuuo junta con el valor en las armas, y assi dandose el Emperador por bien seruido estando en Inspruch a diez y ocho de Março año de mil y quinientos y cinquenta y dos, le boluiò a embiar a Italia, para que juntamente con Don Hernando de Gonçaga (que en la instrucion llama el Señor Fernando) proueyesse y reforçasse la gente de guerra que estaua sobre Parma y la Mirandula, y que se reformassen muchas compañias de Españoles, y se pusiesse orden y tassa en las raciones y sueldos, y assi mismo en las ventajas de que Capitanes, Maestros de Campo, y otros entretenidos tenia que eran excessiuas y muchas incõpatibles, con otros oficios, y que en el Piamonte se reforçassen en las plaças y presidios de mas importãcia, y de los demas se sacassen los Españoles para henchir, o cumplir las compañias de Italia: de manera, que tuuiessen en hasta trezientos Infantes, que estauan muy faltas, y que en Milan acariciasse al Senado, que estaua muy sentido del gran Chãciller Taberna, y se auian viuamẽte quexado del, y de los terminos deshonestos y descomedidos con que los auia hablado. Y demas desto hiziesse prouecr el castillo, y pagar biẽ los soldados, pues tanto importaua, y viesse si seria bien hazer el otro castillo que le aconsejauan, y se continuasse la fortificacion del castillo, dexadas todas opiniones, y pareceres que sobre ello se discurrian. Y porque se entendia que en lo de la Religion auia mas soltura y libertad en aquel Estado de lo que cõuenia, tratasse del remedio, y comunicasse con el Gouernador Fernando, si seria bien (como al Cesar parecia) que se renouassen los editos, y mirassen si para proceder con mas fundamento seria bien tratar con su Santidad, que dos Senadores Ecclesiasticos se juntassen con el Inquisidor, y que pareciendole este negocio conueniente lo negociasse en Roma, y que los nombrasse quales le pareciessen mas a proposito para entender en semejante materia. Estas y otras cosas de buen gouierno, de paz, y guerra encomendò el Emperodor a Don Iuan Manrique, porque las cosas de Italia estauan estragadas entre la gente de guerra, padeciendo como suelen los soldados, y procurãdo hazerse ricos los Capitanes, y temiase que el Frances auia de alterar aquella Prouincia, como presto veremos, que su animo inquieto y belicoso no le dexaua sossegar.

Respõde el Papa al Emperador.

A esta embaxada respõdiò el Põtifice embiãdo al Emperador vna larga carta aunque no escrita de su mano, por tenerla impedida de la gota, de lo qual se disculpa, pero ditada, como dize, toda

Año 1551.

por su cabeça. Que auia buelto su Tesorero con el dinero que a su Mageſtad plugo de darle, por el qual le da muchas gracias. Que ſi el vuiera podido por otra parte remediarſe, no le vuiera dado en eſto peſadúbre. Que vna de las cauſas que auian mouido al Rey de Frãcia, y a los Franceſes a conſpirar contra el, era ſaber en quanta deſorden auia dexado el Papa Paulo ſu predeceſſor la hazienda de la Igleſia, y perſuadirſe que ſu Mageſtad daria buenas palabras, y no el dinero: y daua a Dios gracias por auer aſſi ſus enemigos quedado burlados. Que ſiempre ſe auia preciado de tener vn animo generoſo, y grande, y aſſi no caya en el ſoſpecha, ni miedo de que le vuieſſe de faltar defenſa de algunas malas y ſiniestras relaciones. Que luego que tuuo alguna noticia de los tratos en que andauan los Farneſios con el Frances, hizo todo lo poſſible con vnos y otros, por quietarlos y apartarlos de ſus vanos penſamientos, exortandolos y amenazando que ſe opondria contra ellos, y auenturaria todo ſu ſer, ſi bien le coſtaſſe perder lo ſu todo y andar deſterrado por el mundo, porque veya que el fin dellos no era otro, que conturbar las coſas de ſu Mageſtad, y que el no queria tener eſte cargo con Dios y con los hombres, de que por ſu culpa y negligencia ſe le hizieſſe eſtoruo en Italia, quando andaua ſu Mageſtad ocupado en reduzir los Herejes, y reſiſtir al Turco, y remediar la ruina de la Religion Chriſtiana, con peligro y incomodidad de ſu perſona y crecidos gaſtos, y le ſeria mal contado, que auiendole el dado por ayuda el Concilio, quedaſſe engañado del, y deſamparado. Que los Farneſios le dauan buenas palabras de no hazer coſa contra ſu voluntad, y que los Franceſes, que de ſu natural ſon ſoberbios, auian imaginado, que la conquiſta de Parma era vn otro Reyno, y puerta de Italia: con ſu acoſtumbrada arrogancia reſpondian que el Rey moueria guerra en aquellas partes, y que ſu Mageſtad ſe guardaria de tenerla con el, y mas, que a el quitaria la obediẽcia de Francia. De lo qual reſintiendoſe el, y con el dechado de exemplo del Saluador, quando el demonio le tentò ſobre la hõra, reſpondiò: que ſi vna vez le quitaſſe la obediencia de la Francia, el quitaria al Rey la obediencia de la Chriſtiandad, a lo qual creya que algun dia ſeria neceſſario venir, y ſe auia dicho eſto por vn diſcurſo. Que es bien notable eſto que dize el Papa del diſcurſo o juyzio, o figura que ſe leuantò ſobre la fẽ y obediencia de Francia, y la declaracion que ſe hizo en nueſtros dias. Dize mas: Que hechas todas las diligencias, aſſi en Italia, como en Francia, y viendo la obſtinacion que en ellos auia, procediò en el proceſſo cõtra Octauio, y embiò al Obiſpo de Imola ſu Secretario a ſu Mageſtad, para que le dieſſe cuenta de todo lo que alli auia paſſado, y de ſu impoſſibilidad, y como eſtaua reſuelto y aparejado de reſiſtir a eſtos mouimientos, y juntarſe con ſu Mageſtad, y correr en todo, y por todo, vna miſma fortuna con el. Que deſta ſu determinacion y oferta que le auia hecho, no ſe auia arrepentido jamas, ni mouido deſte propoſito, ni ſe moueria en ſu vida: y ſi ſu Mageſtad le deſamparaſſe (lo qual no creya) el no le deſampararia, por no ſer tenido por inconſtante, vario, y mudable, el qual defecto, a ſu parecer, auia tenido algun Pontifice paſſado. Que quando embiò a ſu Mageſtad al Obiſpo de Imola, entendiò que le auia de ſuceder todo lo peor del mundo, y acabar de empobrecer totalmente perdiendo la obediencia, y expediciones de Francia, y la obediencia de vn hombre liuiano, qual era Octauio, y cobrar a Parma cõſumida y arruynada dentro y fuera, lo qual todo auia poſpueſto, por conſeruar la inſeparable vnion y amiſtad de ſu Mageſtad, y ſuya, y el beneficio publico, reparacion, y eſtablecimiento de toda Italia. Que tenia eſcritas muchas cartas al Obiſpo de Imola, deſpues que de alli auia partido, y al Obiſpo Fano, ſobre las dificultades que ſe ofrecian en aquella empreſa, y que en lo que a

Año 1551.

el tocaua, eſtaua aparejado a ſobreſeer, y eſperar la ſalida de la armada Turqueſca, y entre tanto ayudarſe de las excomuniones, lo qual dezia por no engolfar mas a ſu Mageſtad en eſta empreſa, pareciendole, que deſiſtieſſe algun tanto, y eſperaſſe ver que fin, o intento tuuieſſe Octauio, lo qual no obſtante pareciò deſpues a ſu Majeſtad, y a ſu prudencia lo que a ſu parecer auia ſido buena reſolucion, que no ſe deuieſſe dar tiẽpo a los enemigos de fortificarſe, y aſſi en lo que a el tocaua, no auria faltado punto de hazer lo poſſible, y harto mas de lo que el miſmo penſaua poder hazer, de manera que no ſe le deuia imputar culpa, ni de demaſiada ſolicitud, primero que ſu Mageſtad ſe reſoluieſſe, ni deſpues de alguna tardança, y por eſto no ſe le podia echar culpa por auer ſido duro en conceder los medios frutos, de los quales nadie jamas le auia hablado y quando ſele dixo, reſpondiò, que en tal caſo ſeria bien primero ver, que camino tomaua el Cõcilio, y que entretanto ſu Mageſtad ſe podria valer del Iubileo, y Cruzada. Que aunque a ſu Teſorero ſe le hizieſſe duro tomar los dineros con titulo de empreſtido, no era por deſcõfiar de poderlos boluer, aunq̃ ſu neceſſidad era grande, ni creya que ſu Mageſtad le deſcomulgaria por ellos, ni le entraria los Alguaziles a caſa. Que era fuerça dezir de ſi vna coſa, que auia 40. años que ſe ocupaua en continuo exercicio de gouiernos, de los quales a ſu parecer auia ſalido con hõra en todas ſus acciones, lo qual le engendraua vn poco de vana gloria en el animo por auer procurado hazer ſus coſas con arte, con ingenio, y recato. Que le peſaua mucho de auer dado oydos a Monluc, quando le propuſo algunos tratos de paz, los quales eran tan deshoneſtos, para ofrecerlos a ſu Mageſtad, y a el, como ſi eſtuuierã ambos preſos en Francia, y la reſpueſta que le dio fue mãdar a los Capitanes, que quanto pudieſſen, apretaſſen la Mirãdula. Que le peſaria ſe entẽdieſſe auer ſido con el en platica eſtrecha de alguna concordia, que penſaſſe hazer ſin ſabiduria y aprouacion de ſu Mageſtad, aunque le fueſſen dados, y entregados cien Reynos de Francia, y mas que era ſimplicidad penſar, eſtando las coſas tan adelante, que entre el Rey, los Franceſes, y el, pudieſſen jamas auer ſeguridad, ni confiança. Que le peſaua ſe le echaſſe culpa por no auer detenido al Cardenal Farneſio. Que el no auia hallado con que razon, o color lo pudieſſe hazer: y mas antes de ſer condenados Octauio, y Oracio, fueran nulos los proceſſos, nulas las ſentencias y condenaciones, y pudieran alegar con razon, que no deuian parecer ante el, auiendo de hecho prendido vn Cardenal. Que deſpues que ſe fue, viendo que el Rey no ſe auergonçaua de ajuntarſe con el Turco, ni de fauorecer los Herejes, ni de oprimir vn Papa, de tomar la defenſa de vn tontillo ſu rebelde, con tanto impetu y obſtinacion, y mas que auia detenido en ſu Reyno onze Cardenales, y auia quitado de alli al Cardenal de Pornone, y Ferrara, eſtaua determinado de caſtigar los dos hermanos Cardenales, traerlos a ſu obediencia, ponerlos en lugar tan ſeguro, que no pudieſſen maquinar ni hazer maſſa contra el con los demas Cardenales llaues del Rey. Que el no querria ſer tenido por frio o tibio en las coſas que tocauan a ſu Mageſtad, y eran la honra, la ſuſtancia y ſu miſma eſſencia. Que era contento de conceder los medios frutos. Que no rehuſaua tomar los dozientos mil ducados en nombre de empreſtido: pero que pues de la piedra no ſe podia ſacar ſangre, fueſſe con condicion, que no los pudiendo boluer, no fueſſe obligado a boluerlos en eſte mundo, ni en el otro. Que ſino fueſſe la muerte, y aun por ventura eſta no le apartaria del ſeruicio y amiſtad de ſu Mageſtad. Que le ſuplicaua no dieſſe oydos a malas lenguas, que no ſabian las entradas de ſu coraçõ, ni el ſe las queria deſcubrir. Que no dezia eſto por Don Diego de Mendoça, al qual queria mucho por ingenio y valor que tenia, y tenia en el la miſma fẽ que ſu Mageſtad: pero que donde ſe

Año 1551.

tratava el interesse publico, el particular y priuado podia poco con el, y si alguno auia hablado con su Magestad, lo hizo por su cortesia, y no por comission que para ello el diesse. Que de vna vez quiso dezir lo que en su alma tenia, que su Magestad lo recibiesse en buena parte, y remitiese en otras cosas al Obispo de Fano.

Tales eran los tratos entre el Emperador, y este buen Pontifice, que se logrò poco en la silla, y e los querido referir por el gusto que dara saber, como se tratauan estos Principes entre si, y el zelo que del bien comun tenian, y que no era solo el Emperador el que se quexaua del Frances, por los malos tratos que con el Turco traya, y fauor que daua a los Herejes, y estoruo que hazia al Concilio, pues el mismo Pontifice le carga estas culpas, y se siente y quexa de la zizaña que pretendia sembrar en Italia dando fauor a sus feudatarios vassallos, para que se le reuelassen, y los Cardenales alterassen a Roma, y sacro Colegio, ofendiendo a su Pontifice y Señor, lo qual no hizieran faltandoles el fauor y aliento del Rey.

§. X.

Buelue el Principe en Espaňa cõ poderes para gouernar.

Estando el Emperador este año de mil y quinientos y cinquẽta y vno, en la ciudad de Augusta cõ el Principe Don Felipe su hijo, y Rey Don Fernando, y Reyna Doña Maria sus hermanos, y la Duquesa de Lorena viuda, con otros muchos Principes, auiendo dado fin a la Dieta, trato su Magestad que conuenia boluer el Principe en Espaňa, y con el Maximiliano Rey de Bohemia para lleuar la Reyna Maria su muger. Diole para esto vna carta en forma de poder, en la qual hablando con los Reynos de Castilla y Aragon, dize, que saliò dellos por las muchas causas, y graues negocios que le obligauan con pensamientos de dar presto la buelta, como era su desseo. Pero que cargãdo tanto los negocios de grã ser y peso, si biẽ sus desseos eran de boluer a reposar en ellos al cabo de tan largos y continuos trauajos que auia sufrido en paz, y en guerra, y con sus ordinarias indisposiciones, especialmente por el gran amor que con razon, tenia a estos Reynos, assi por su fidelidad y lealtad, como por el continuo cuydado con que le auian seruido: pero que las cosas sucedieron de manera, que no solo lo pudo poner en execucion, quando y como lo desseaua, que fue al tiempo que se acabò la vltima guerra, y se dio buen principio en assentar y sossegar las cosas de la Germania, y en lo tocante a la Religion, antes fue forçoso y necessario, que el sereniſſimo Principe Dõ Felipe su hijo passasse en aquellas partes, y se juntasse con el, para ver y visitar en su presencia los Estados que alla tenian, y ser conocido por los subditos dellos, que fue de gran importancia. Y que auiendo ydo en aquellas partes el Rey de Bohemia por cosas importantes al bien de los negocios, y no poder dexar de hazer agora lo mismo la Reyna su muger, que auian tenido cargo de la gouernaciõ destos Reynos. Y que si bien el quisiera poner por obra lo que està dicho de su venida, pero viendo los muchos e importantissimos negocios, que por alla tenia, y de nueuo se le auian acrecentado, y los mouimientos de Italia, e intelligencias que algunos tenian, por impedir la paz, cuya conseruaciõ tanto auia desseado, especialmente la continuacion del sacro Concilio, por lo que importaua al bien de la Christiandad: y que esto, y el Estado de las cosas publicas tenia necessidad de su presencia, para acabar y dar fin a lo que con el fauor de Dios, y con todas sus fuerças y animo trabajaua, no podiendo al presente venir en estos Reynos, ni conuenir a ellos, ni a los otros sus Estados, que se ausentasse de aquellas partes, auia deliberado de embiar a ellas al sereniſſimo Principe, para que durãte su ausencia entẽdiesse en la buena administracion y gouierno que cõuenia, y vuiesse en ellos. Y queria que en su nombre ocurriessen a el todos, y que proueyesse en las cosas y

Carta del Emperador a Castilla.

Año 1551.

negocios que se les offreciessen, y que no tuuiessen necessidad de yr en seguimiento suyo, que les seria muy trabajoso y costoso. Y que assi conociendo la mucha virtud, grandes calidades, y loables costumbres que concurrian en el dicho sereniſſimo Principe, y el amor que tenia a estos Reynos, y el que ellos le teniã, auia acordado de embiarle, y elegirle, para que boluiesse y residiesse en su lugar. Por tanto vsando del poderio y Magestad Real absoluto, como Rey y Señor natural, no reconociente superior en lo temporal, lo elegia y señalaua, constituya y nombraua al dicho Principe, para que fuesse su Lugarteniente general, y gouernador de los dichos Reynos y Señorios de Castilla, de Leon, de Granada, y de Nauarra, &c. y le daua todo su poder de hecho, y de derecho, para que entretanto que el estuuiesse ausente pudiesse gouernarlos, y hazer todo lo que el haria y hazer podria estando presente. Finalmente le da vn poder bastãtiſſimo, y que pudiesse hazer mercedes y gracias, proueer oficios y dignidades, y todo lo que pudiera hazer siendo Rey absoluto. Y manda que lo reuerencien, respeten, y obedezcan, como a su misma persona, y que este poder tenga la solenidad y fuerça, como si se vuiera otorgado en Cortes generales, y es su data en la ciudad de Augusta a veynte y tres de Iulio año mil y quinientos y cinquenta y vno. Despues deste poder dio otro al dicho Principe su hijo, para que pudiesse hazer todo lo arriba contenido, y porque como principalmente fuesse endereçado su fin e intencion a resistir a los infieles y enemigos de nuestra santa Fè Catholica, estando cõ proposito de hazer cõtra ellos vna jornada, y temiendo de algun mal sucesso (como suele acontecer por ser varias las suertes de la guerra) que embaraçasse la libertad de poder tratar, proueer, y entender libremente en las cosas de sus Estados, y Reynos, y las otras cosas tocantes a su deliberacion y bien de sus subditos, y tranquilidad, y pacifico Estado de la Christiandad, y en otras semejantes: pero le da poder para que acaeciendo en la dicha jornada el dicho caso, pueda libremẽte tratar y concluyr por si y por sus Embaxadores, y Diputados, con qualesquier personas, Principes, Potentados de qualquier calidad y condicion que sean qualesquier contratos, capitulos de paz, y concordia, tregua, y treguas temporales, o perpetuas, y hazer y jurar otros qualesquier medios que conuengan, &c. y es su data deste dicho poder en la mesma ciudad de Augusta el mismo dia, mes y año.

§. XI.

Poder especial que el Emperador dio al Principe su hijo.

En estos poderes que el Emperador da a su hijo el Principe Don Felipe se veen los cuydados grauissimos en que estaua, pero mucho mas en vn poder especial que juntamente con estos le dio, en que dize, hablando con los Reynos de Castilla.

Auemos deliberado de embiar a ellos al dicho sereniſſimo Principe por nuestro Lugarteniente general de los dichos Reynos y Señorios de Castilla y Leon, &c. con poder cumplido para la gouernacion y administracion dellos, y para todo lo que nos mismo podiamos hazer, segun mas largamente en el poder que para ello le auemos dado, fecho en esta ciudad de Augusta a veynte y tres dias del mes de Iunio deste presente año se contiene, y como quiera que por virtud del puede proueer, y hazer durãte la ausẽcia todo lo que le pareciere cõuenir al biẽ de nuestros Reynos, y nuestro seruicio de qualquier qualidad o cõdicion que sean. Y porque a causa de los grandes gastos que auemos hecho en las guerras passadas, assi en los exercitos que tuuimos para la defension del Reyno de Nauarra, y para la recuperacion de la villa de Fuenterauia, que la auian ocupado, estando yo el Rey ausente des-

Año 1551.

tos dichos Reynos, y en ſoſtener los exercitos que tuuimos en Italia para conſeruar y defender los Reynos de Napoles, y Sicilia, y eſpecialmente en la yda que el año paſſado de 1527. hizimos a Italia a recibir las Coronas del ſacro Imperio, y deſpues a Alemaña, y en la reſiſtencia que hizimos al Turco las dos vezes que a venido contra la Chriſtiandad con poderoſo exercito, por la parte de Viena en Alemaña, y en la jornada que hizimos al Reyno de Tunez, y el armada que el año paſſado de 1537. embiò cõtra el nueſtro Reyno de Napoles, que todo a ſido en beneficio general de la Chriſtiandad, y bien de nueſtros Reynos y Señorios: y en los exercitos que eſtos años paſſados auemos juntado y ſoſtenido para los efectos arriba dichos: y en la paga de la gente de guerra que tenemos en guarda de las fronteras de los dichos nueſtros Reynos de Caſtilla, y los lugares que tenemos en Africa, y de los que ſon meneſter hazer para defender los dichos nueſtros Reynos y Señorios, y reſiſtir y ocurrir a los que los quiſieren perturbar y enuadir, y en otras coſas que an ſido y ſon muy neceſſarias, que no ſe podrian ni pueden eſcuſar, eſtan gaſtadas y empeñadas mucha parte de nueſtras rentas Reales, y aquellas no baſtan para ſoſtener, defender y conſeruar los dichos nueſtros Reynos, y para reſiſtir a los enemigos, y cumplir las otras neceſſidades que pueden ſuceder en eſta jornada. Y porque podria ſuceder en ella detencion de la perſona de mi el Rey, y como quiera que tenemos entera confiança que en tal caſo los nueſtros Reynos de Caſtilla, y los ſubditos y naturales dellos, ſiguiendo ſu antigua y gran lealtad, y fidelidad y correſpondencia, al amor que nos les tenemos, nos ſeruirian, y pornian ſus perſonas y haziendas por nueſtra delibracion, y por la defenſion dellos, y proueer las otras coſas que conuenieſſen cerca dello, como ſiempre en las neceſſidades que haſta aqui ſe nos an ofrecido, lo an hecho, porque podria ſer que no baſtaſſe la ayuda que aſſi nos hizieſſen, y conuendria vender de nueſtras rentas y derechos de la Corona y patrimonio Real de los dichos nueſtros Reynos y Señorios de Caſtilla, y Leon: y aſsi miſmo empeñar y vender algunos vaſallos, juriſdiciones, villas y lugares de los dichos nueſtros Reynos y Señorios con facultad de los poder quitar y redimir pagando el precio porque ſe vendieren, auemos acordado de dar poder eſpecial para en tal caſo al dicho Principe. Porende por la preſente de nueſtro proprio motu, y cierta ſciencia y poderio Real abſoluto que en eſta parte queremos vſar como Rey y Señor natural, no reconociente ſuperior temporal, damos nueſtro poder libre, &c.

Partiò con eſtos poderes el Principe Don Felipe de Auguſta, y vino a Mantua, Milan, y Genoua donde ſe embarcò en las galeras de Andrea Doria, y deſembarcò con muy buẽ viaje en Barcelona, a doze de Iulio. Y no mucho deſpues de ſu partida de Auguſta, hizieron lo miſmo el Rey Don Fernando y ſu hijo el Rey de Bohemia para Vngria, de donde boluiò por la Reyna en Eſpaña, quedãdo el Emperador en Auguſta con algunos Principes de Alemaña.

§. XII.

ESta guerra que el Emperador da a entẽder en eſtas eſcrituras, por ellas parece que ſe tenia por peligroſa, pues el Emperador que en tãtas y tan graues ſe auia hallado, ſe recelaua de ſer detenido en ella, teniẽdo algun mal ſuceſſo no le auiendo tenida caſi en toda ſu vida. Era lo cierto que el Rey Enrico de Francia, que no tenia menos coraje que ſu padre, o por vẽgar injurias paſſadas, o porque quedò en ſus entrañas la paſſiõ viua de Frãciſco ſu padre, con embidia de las buenas fortunas del Ceſar, y pareciẽdole agora a Enrico, que ya el Emperador era viejo, enfermo, gotoſo, cãſado de tantos trabajos largos, y continuos, y que era el tiempo proprio en que podia

Lo que el Emperador ſe recelaua de vna nueua guerra que ya ſe temia cõ el Turco, con el Frances, y con Luteranos.

Año 1551.

que podia competir con el prouando ſu fortuna con la antigua del Ceſar, eſperando ſatisfazerſe de los daños paſſados. Lo qual todo le ſaliò al reues, y ſi el Emperador y ſu hijo Dõ Felipe quiſieran apretar al Frances, le puſieran en mayores trabajos que ſu padre tuuo. Auiaſe paſſado al ſeruicio del Rey Hẽrico el Principe de Salerno Don Fernãdo San Seuerino, por enemiſtad que tenia con Don Pedro de Toledo Virrey de Napoles (que la condicion aſpera de vn ſuperior cauſa muchos males) y ofreciale la conquiſta de Napoles facilisima. Sentiaſe Henrico poderoſo con la amiſtad del Turco. Traya ſus intelligencias y tratos con Mauricio de Saxonia, ligandoſe con el, y con otros Señores Alemanes para hazer guerra al Emperador, como dire en el año ſiguiente, que ſaliò en publico lo que en rincones auian tratado. Por eſto ſe preuenia el Emperador, y ſus hermanas las Reynas Maria, y Leonor que eſtauan en Bruſelas fuerõ a Bruxas ciudad tres leguas de Bruſelas, y juntaron los Gouernadores y otras cabeças de las ciudades de Flandres, y repreſentandoles la guerra que ſe fraguaua, pidieron que ayudaſſen con dineros, los quales dieron con voluntad y amor, y nombraron a Martin Dan Roſen, para que lebantaſſe gente, y el hizo vna legion de muchos y muy eſcogidos ſoldados viejos, y fue con ellos contra las fronteras de Francia, porque ya el Rey Henrico tenia en la campaña a Franciſco de Cleues Duque de Neuers, con el qual ſe topò Roſen, y lo desbaratò, y tratò muy mal, y ſaliò en ſu fauor Antonio de Borbon Duque de Vendoma, que eſtaua en Picardia, ayudandole ſus hermanos Franciſco, y Luys, y con quatrocientos cauallos y cerca de diez mil Infantes entrò por Flandres, y fue a buſcar a Roſen: mas como lo auia con vn Capitan ſagaz y experimẽtado tanto en la guerra, ſi bien a penas tenia tanta gente como Borbon le armò tales redes, que en ardides y emboſcadas le mato muchos de los ſuyos, y tomò algunos pueſtos de importancia.

Año 1551.

§. XIII.

EL Duque Mauricio que eſtaua con la gente del Imperio ſobre la ciudad de Magdeburg, como el era Luterano en la opinion, y en la voluntad eſtaua tan lexos del ſeruicio del Emperador a quien el tanto debia, que ingratamente dio lugar a que vn hermano ſuyo llamado Auguſto, con dos hijos de Lantzgraue cuñados de Mauricio deſtruieſſen al Emperador, con achaque de la libertad de Lantzgraue. Y Mauricio concertado con el Frances para hazerle guerra, no hazia lo que debia contra eſta gente, ſino de puro cumplimiento, y por deſembaraçarſe deſta guerra que el hazia de tan mala gana, concordoſe con los de Magdeburg deſta manera.

Atrebimiẽto de vn hermano del Duque Mauricio contra el Emperador.

QVe pidieſſen perdon al Emperador por ſus deſobediencias. Que no harian jamas deſeruicio a la caſa de Auſtria, ni Borgoña. Que ſe ponen en el juyzio de la Camara Imperial. Que guardaran el vltimo Decreto de la Dieta de Auguſta. Que en los pleytos y pretenſiones que an tenido, eſtaran a lo que diſpone el derecho. Que ſe derriben las municiones y fortificacion que ſe an hecho en la ciudad. Que en todo tiempo recibiran el preſidio que el Emperador les quiera poner, y eſtara la ciudad llana y patente a ſu Mageſtad. Que daran al Emperador ciento y cinquenta mil florines de oro, y doze tiros groeſſos de artilleria. Que ſoltaran libremente al Duque de Meckelburg, y los demas preſos. Que deshaziendo el preſidio que tienen, puedan yrſe los ſoldados donde quiſieren.

Año 1551.

Este vltimo capitulo hizo Mauricio con cautela, porque despues su hermano Augusto recogiò toda esta gente, que eran dos mil Infantes, y docientos cauallos, para hazer lo que dire. Otro dia despues de assentada y firmada la concordia, entrò Mauricio en la ciudad con toda la gente mas luzida de su Campo, y recibiò el juramento que hizieron los ciudadanos, y en secreto tratò largamente con el Senado, sobre la obseruancia de las herejias de Lutero, y conseruacion de su libertad, y les abriò el pecho muy a lo claro, y dixo la determinacion que tenia sobre la libertad de Lantzgraue, y hazer por ella todo el mal que pudiesse al Emperador. Y los ciudadanos cõ mucho contento le ofrecieron su ayuda, de suerte que no auian bien salido de vna, quando dauan en otra. Este fruto se sacò de Magdeburg auiendo estado mas de vn año cercada, y aqui se vrdieron las marañas entre Mauricio y su hermano, y hijos de Lantzgraue, y el Rey Henrico de Francia, autor destos mouimientos, y nueuos humores, incitando, y alterando los animos inquietos de los Alemanes con el dulce nombre de libertad. Y para justificar su zelo, y guerra hizo escriuir vn libro con largas, y coloradas raçones, y en el principio del mandò estampar vn sombrero entre dos puñales, y debaxo del vn titulo del Rey llamandose libertador de Alemaña, que assi fue tenido entre los antiguos el bonete o sombrero por symbolo de libertad, y quando la daban a vn esclauo dezian: *Seruos ad pileum vocato*, esto es, a la libertad. Y assi se hallaẽ monedas antiguas, el bonete entre los dos puñales: y sienten algunos, que los matadores de Iulio Cesar vsaron deste blason. Siendo pues el Rey Henrico tan curioso, como brauo y valiente, vsò en esta ocasion del symbolo de la libertad, que tanto deseauan los rebeldes de Alemaña, para lebãtar la dura cerbiz contra su Principe y Señor natural. La sustancia de lo que entre si capitularon fue.

Año 1551.

Capitulos entre Henrico Rey de Francia, y Mauricio, y Augusto.

Que el Rey Henrico por su parte dara para los que en Alemaña con el se confederaren cada vn mes quarenta mil florines, y que con este dinero se leuanten en Alemaña docientos mil soldados, y ocho mil cauallos. Que si el Emperador saliere con Campo contra ellos, que embie socorro de Francia para que los ayude. Que llegara a la raya de Alemaña con exercito poderoso para acometer al Emperador, y embaraçarle y diuidirle las fuerças. Que embiarà el Rey otro exercito bastante contra la parte de Flandres, y les hara mortal guerra.

Iuntãse los Alemanes pidiendo la libertad de Lãtzgraue.

Y para dar color Mauricio a su atreuimiento, y que muchos de los Señores Alemanes se enojassen con el Emperador, procurò que le pidiessen la libertad de Lantzgraue en primero del mes de Deziembre, estandõ en Insbruch, y en nõbre suyo, y del Rey de Romanos, Alberto Duque de Babiera, y los Duques de Luneburg, Rey de Dinamarca, Cõde de Palatino, y otros muchos, vinieron Embaxadores y cartas, que pidian esto encarecidamente, para que negandolo el Emperador muchos destos Señores tuuiessen ocasion de enojarse viendole tan porfiado. No quebrò el Emperador de su entereza, y respondioles que era cosa de mucha consideracion, y tal que requeria otro tiempo para poderla tratar. Que esperaua al Duque Mauricio, y a otros de los Principes del Imperio, y que llegados, y el tiẽpo en que auia de ser, se trataria la libertad de Lantzgraue, que por agora el estaua bien assi. Quedaron muy descontentos los Alemanes con este despacho, y assi se resoluieron en la guerra que veremos el año siguiente.

§. XIV.

Iurã en Nauarra al Principe Dõ Felipe.

LVego que el Principe Don Felipe entrò en España fue a Nauarra, y los Nauarros en la ciudad de Tudela le juraron por su Principe y Señor natural. Y en fin del año partieron de España

Año 1551.

Maximiliano Rey de Bohemia, y la Reyna Maria su muger, los quales fueron en las galeras de Genoua, que traxo Andrea Doria, y estuuieron en peligro en el camino, porque el Prior de Capua General y Almirante del Rey de Francia, sabiendo desta jornada, saliò de Marsella con veynte y quatro galeras muy bien armadas para combatir con el. Descubriolo cerca de Tolon, y como Andrea Doria no traya sino solas veynte galeras, y no muy bien armadas, recelandose de la mala intenciõ del Prior, y entendiendo que eran mas sus galeras, se retirò. Siguiolo el Prior vn poco sin prouecho, y assi Andrea Doria llegò a Genoua. Desembarcaron los Reyes, fueron su camino a Trento, dõde todos los Perlados que alli estauan les hizieron vn solene recebimiento, y el Cardenal Madrucho, que fue muy gran seruidor del Emperador, y la ciudad de Trento, les hizieron la costa algunos dias, y otros grãdes seruicios. Lleuauan vn gran elefante, que el Rey Don Iuan de Portugal les auia dado. De ay partieron a visitar al Emperador tio y suegro de Maximiliano, y padre de Maria.

§. XV.

Palabras y papeles graues y curiosos entre los Principes.

LA passion con que la guerra se començò el año passado era tan grãde, que llegaron a tratarse de palabra y por escrito, sangrienta y feamente, y nõ con la moderacion que entre Reyes y Principes deue auer. Derramaronse libellos, pusieronse carteles, vnos en fauor del Rey de Francia, culpando al Papa y al Emperador, por la guerra y rompimiento de las treguas: otros por parte del Emperador, cargando la culpa al Frances, y cargandole otras muchas, y junto con esto aparejauan las armas. Admirauanse muchos, y tenian por atreuido al Rey de Francia, en quererse tomar cõ el Emperador, Capitan tan guerrero, antiguo y venturoso en las armas, y que tenia vna gẽte que parecia inuencible. Otros dezian, que la sangre nueua, viua y valerosa del Rey Henrico, criado en la escuela militar de su padre, seria para mas que la vieja, cãsada y enferma del Emperador. Sobre todos llorauan los que tenian zelo de la Iglesia, porque cõ estas guerras entre los Principes Christianos tomauã fuerça los herejes para preualecer en sus errores, y que se atreuerian a boluer a las armas contra quien acabaua de domarlos. Y no cõtento Henrico cõ auer rompido la guerra por el Piamonte, y por las demas partes de Italia, y otras, concluyò la liga con los de Alemaña, en la qual entraron Mauricio, que fue el Capitan della, Augusto su hermano, el hijo mayor del Duque de Saxonia el preso, otros dos hijos de Lantzgraue, el Duque de Luneburg, el Marques Alberto de Brandemburg, el Marques Iorge de Loburg, y otros muchos Barones, y Condes de menos nombre. Prometiò el Rey a la Liga de depositar quatrocientos mil ducados, y alargose a dar cada mes cien mil por todo el tiempo que durasse la guerra, con que los Alemanes hiziessen vn exercito de veynte mil Infantes, y quatro mil cauallos, y que luego vendria el en Argentina con sesenta mil Infantes, y ocho mil cauallos ligeros, y quatro mil hombres de armas. Lo qual todo se hizo sin faltar punto, y con tanta presteza y secreto, que antes que el Emperador se pudiesse poner en orden, ni aun assegurar su persona, que se estaua casi solo en Inspruch. Ya la Liga quando vino el mes de Março deste año, auia sacado en campaña vn muy buen exercito. Los Capitanes Imperiales tenian bien que hazer en defender a Clarasco en el Piamõte, siẽdo General desta guerra Don Hernando de Gonçaga, y el Principe de Piamonte era Capitan general de la gente de armas. El Rey Don Fernando estaua en Viena, y el Rey su hijo en Praga. La Reyna Maria la valerosa hizo vn buen exercito, pero estaua tan lexos en Flandres, que podia muy mal socorrer a su hermano. Fueron los Alemanes confederados primero contra Sueuia, y de camino se apoderaron de muchos lugares, y sacaron dellos dinero y artilleria, quitaron el gouierno a los que le tenian de mano del Emperador, que eran Catholicos, y

Hizose esta liga por medio de Iuan Frigino Obispo de Bayona.

Año 1551. puſieron los Luteranos. Apoderaronſe de Auguſta, dandoles la ciudad libremente entrada. Combatieron a Vlma, que eſtaua con preſidio Imperial, mas dieronles diez y ocho mil florines, y paſſaron adelante la via de Inſpruch, con intencion de auer en ſu poder la perſona del Emperador, o alomenos echarle de Alemaña, que no deſſeaua otra coſa Mauricio, General deſta gente.

§. XVI.

Sale Enrico con poderoſo Cãpo contra el Emperador.

POr otra parte el Rey Enrico en perſona auia ſalido con ſu Campo, en que yuan mas de cinquenta compañias de ſoldados Franceſes, y tres Regimientos de Alemanes, con Sebaſtian Sdertel, o Xertel, Ringraue, y Rincors, y mil y quinientos hombres de armas, y dos mil y quinientos cauallos ligeros, y por General deſta gente Monſicur de Montmoranſi, que deſpues de la muerte del Rey Franciſco auia buelto a ſu antigua dignidad de Condeſtable de Francia, y a ſer muy eſtimado del Rey Enrico, como el merecia. Fue derecho eſte Campo tan poderoſo a la parte de Lorena, echando voz que yua a dar fauor a los Alemanes ſus amigos, y librarlos de la ſeruidumbre en que eſtauan. Supoſe eſto en Trento, y que en Auguſta eſtauan los Mauricianos, y que yuan derechos a tomar la Cluſa, que es el paſſo de Italia para Alemaña. Huyeron la mayor parte de los Perlados, y perſonas del Concilio que alli eſtauan. Supo el Frances la toma de Auguſta, y de los demas lugares, quiſo caminar a prieſſa por coger al Emperador en Inſpruch deſapercebido, y obligarle por fuerça a que hizieſſe lo que el queria. Caminando con eſte intento, auiendo dexado el gouierno del Reyno a la Reyna Doña Catalina ſu muger, tuuo correo que auia enfermado peligroſamente. Encomendò el exercito al Condeſtable, y boluiò a viſitar a ſu muger, y ver en que paraua ſu mal. Tomò Montmoranſi a partido a Tulle y Verdunio, ciudades del Imperio, y puſo preſidio en ellas. Paſsò a Pont Moſſonio, lugar de Lorena, que es cabeça de Marqueſado. Tomò por fuerça otro caſtillo fuerte, llamado Gorziano, matando los que eſtauan de guarnicion, ſin querer dar a alguno la vida. De ay fue a Metz de Lorena, ciudad importantiſſima. En eſta ciudad vuo notable deſcuydo, y fueron muy culpados los miniſtros del Emperador, por donde ſe vino a perder, que como dize el Dotor Illeſcas, ſiruiendo el a Don Alonſo de Aragon, y eſtando en Venecia, por los dias de Nauidad del año paſſado de 1551. vino a Don Alonſo vn hombre, y ſin querer dezir quien era, le dixo: Señor pues ſoys tan pariente y allegado de la caſa del Ceſar, auiſad a ſu Mageſtad, mande poner mucho recaudo en Metz de Lorena, ſino que ſepa que preſto ſe la ſacara de entre manos el Rey de Frãcia, porque ſe negocia de ſu parte vna traycion. Auisò Don Alonſo al Emperador, y a vno de ſus Secretarios: no hizieron caſo dello, como ſuelen en otras ocaſiones ſemejantes, que ſon deſdichados los Reyes, que muy pocos los ſiruen con amor, ni ſe duelen de ſus coſas, ſino ſu cuydado es el interes que eſperan dellos. La traycion ſe hizo deſta manera: Aſſentò Montmoranſi ſu Real cerca de la ciudad, y embiò al Regimiento los Capitanes Bordillonio, y Tauanuan, pidiendoles que dieſſen al Rey de Francia que venia alli, paſſo ſeguro por la ciudad, ſin que de vna ni otra parte ſe hizieſſen daño, atento que el yua a librar a Alemaña de la ſeruidumbre y tirania en que eſtaua, y que les dieſſen baſtimentos por ſus dineros. Eſtaua la ciudad diuidida en bandos muy antiguos y enconados, entre la Nobleza, y la gente plebeya. Deſtos tenia el Rey de Francia corrompidos cõ dineros, y promeſas gran parte, y eran los mas de la gente comun del pueblo, toda gente ordinaria y baxa, ſi bien por ſer muchos poderoſos y ſiendo menos los leales, a peſar ſuyo ſe abrieron las puertas de la ciudad al Frances, con tal, que ſolo Montmoranſi con la gente ordinaria de ſu guarda pudieſſe entrar en la ciudad, y para el exercito dieron los baſtimentos que pidieron, y quiſieron comprar. El Condeſtable Montmoranſi puſo tres tanta guarda de la que ſolia tener, eſcogiendo los mas valientes, y valeroſos ſoldados del exercito. Lo miſmo hizo en los criados de ſu caſa, yendo todos armados, y cubiertas las armas con muy ricos veſtidos ſobre ellas: y a diez de Abril entraron con eſta diſſimulacion en la ciudad. Luego ſe juntaron con los Franceſes los ciudadanos traydores, y ſintiendo los leales la traycion, dando vozes, acudieron a cerrar las puertas de la ciudad, todos armados, vnos a pie y otros a cauallo. Mas el Cõdeſtable ſe apoderò de vna puerta, y ſonriendoſe la defendia, diziendoles, que ſe ſoſſegaſſen, que el no les queria hazer fuerça, antes les queria guardar la ciudad, y quitarlos de gaſtos, que los Franceſes la guardarian haſta que el Rey vinieſſe, y que no les haria agrauio, ni les quitaria ſu libertad. Con eſtas buenas razones los entretenia, y yuan cargando Franceſes, y entrando, de manera que los de Metz ſe vieron perdidos y vendidos por la gente mas vil y baxa de la ciudad, y la vendieron y puſieron debaxo del yugo Frances, que no es el mas ſuaue del mundo. Mejorò la Reyna Franceſa: ſupo el Rey el feliz principio de ſu Campo, y partiò luego a Tullime, y Verdunio, y hizo que los de Metz le dieſſen la obediencia, y que juraſſen, y luego partiò para Nanci, cabeça de Lorena.

Como ſe perdiò Metz de Lorena.

§. XVII.

AVia algunos dias, que Criſtierna Duqueſſa de Lorena, ſobrina del Emperador eſtaua viuda, por muerte de Franciſco Duque de Lorena ſu marido, del qual le auia quedado vn hijo, que ſe llamò Carlos, por el deudo, y amor de CARLOS V. a quien la Duqueſſa amaua, y eſtimaua, como tal tio merecia: no tenia el niño mas de nueue años. El Rey Henrico entrò con la potencia que digo en eſta tierra, y ſi bien tuuo a la Duqueſſa el reſpeto deuido, puſoſe en tomarle el hijo, y embiole a Francia diziendo, que ſe criaria en ſu caſa, y lo caſaria con Claudia ſu hija. Eſto coſtò a Criſtierna las lagrimas que ſuele coſtar a vna madre, perder vn hijo ſolo que tiene. Era Maeſtro deſte Duque Carlos, (antes cautiuo que hombre) Monſieur de Bardon, ſacole el Rey deſte cuydado, por darle a Broſſeo, paraque en quanto pudieſſe, le hizieſſe Frances. Quitò el Rey a la Duqueſſa el gouierno y adminiſtraciõ del Ducado de Lorena, y diolo al Conde Nicolao Valdemon tio del niño Carlos, hermano de ſu padre: hizoſe el Rey curador del niño, y Gouernador de Lorena, echò de alli todos los criados antiguos, particularmente los que eran deuotos del Emperador, y puſo en ſu lugar Franceſes. La pobre Duqueſſa deſdichada, antes que nacida, pues naciò de padres Reyes desheredados, y casò con dos Duques, que la dexaron temprano, retiroſe a viuir en vna aldea ſin hijo, y ſin Eſtado.

§. XVIII.

DE Nanci vino el Rey a Pont Muſonio, y poniendo preſidio en el, a diez y ocho de Abril entrò en la ciudad de Metz, con gran demoſtracion de ſu grandeza, para poner pauor en los ciudadanos. Deſarmò la ciudad, puſo preſidio en ella, hizo que todos le juraſſen, derribò parte del pueblo que no pudo fortificarſe, y recogiola mas, fortificandola conforme a las traças que le dio Artur Coſſa inſigne ingeniero, y en la parte mas fuerte edificò vna fortaleza. Tal fue el yugo que Henrico puſo a Metz, para que fueſſe teſtimonio de ſu falta de palabra: y eſto es lo que ganan los lugares que no ſon vnos en la fè que deuen a ſu conſeruacion y lealtad, ni jamas dio otro fruto la diſcordia.

Año 1551.

§. XXIX.

ERa ya el fin de Abril, quando el Rey Henrico partiò de Metz. Embiò delante muchos de sus Capitanes con parte del exercito, para que procurassen tomar a Treuiris, pensando auerla con las buenas artes que vuo a Metz. Eran tan altos los pensamientos deste Rey, que auiendo leydo, que antiguamente los terminos de Francia llegauan al rio Rin, auia tratado con los del su Consejo de Camara, de querer ganar lo que en estos tiempos faltaua de aquella antigua raya. Pareciale a Henrico, o engañauale su coraçon altiuo y brauo, que pues el Emperador CARLOS V. en menos de vn año auia sujetado a toda Alemaña, podria el tomar en el mismo tiempo los lugares que faltauan desde la raya de su Reyno, hasta el rio Rin. No era buena la cuenta que hazia Henrico, que si pudo CARLOS en menos de vn año sujetar a Alemaña, fue porque no las vuo con otro Carlos: mas Henrico, ni aun tomara a Metz, si no fuera por arte, que las auia de auer con CARLOS V. como presto lo veremos.

§. XX.

Va contra Treueris Henrico.

HVsano Henrico con la toma de Metz, y otros lugares, fue contra Treueris: los desta ciudad como cuerdos miraron por si mejor que los de Metz, y de vna voluntad se aparejaron para defender la ciudad, lo qual entendido por el Rey, endereçò para Argentina, que lo desseaua mucho: pero la aspereza del camino tratò mal al exercito, junto con que ya sentia la falta de bastimentos, y demas desto la gente de la tierra mal trataua a los que hallaua desmandados del exercito, matando los que podia, sin duelo, andando a caça dellos, como si fueran fieras. Caminò el Rey con gran trabajo, passando caminos asperos, hasta llegar a Argentina: pensò auerse con ella, como con Metz, mas engañose, porque escarmentandos de lo que sabiã que auia hecho en Metz, temiendo la soberuia Francesa, todos se guardauan del, no fiando en sus palabras halagueñas, ni promesas, y se auian preuenido en los lugares, fortaleciendolos para le resistir. Como vio el Rey que era cosa sin fruto estar sobre Argentina, leuantose de alli, y fue para Haganoam, pidiò que le diessen entrada, y negaronsela: mas como vieron assestarles la artilleria, y que el pueblo era flaco, y desarmado, abrierõle las puertas, y hizieron lo que el Rey les mandò. De alli partiò para Vuisiburg, donde se detuuo algunos dias: començò a sentir falta de bastimentos, y en las cosas de Alemaña, no todo lo que pensaua, y tratò de boluerse. Temiò que viendo los Alemanes que se auia apoderado de Metz, y puesto guarnicion en ella, boluerian sobre si, y contra el. Los Gouernadores que por la Camara Imperial estauan en Espira, viendo por vna parte contra si a los Mauricianos, y por otra a los Franceses que les hazian guerra, y que el Emperador estaua desarmado, recogiendo sus haziendas, se salieron de Espira, acogiendose cada vno, donde pensaua estar mas seguro. Despues desto llegaron al Campo del Frances, de parte de los Protestantes y herejes de Alemaña, dandole muchas gracias por su venida, y pidieronle que no passasse adelante, porque ya el Emperador estaua tan apretado, que de fuerça auia de venir en hazer lo que los Principes, y ciudades del Imperio querian (esto fue en buen romance despedirle) y si el porfiara en querer yr adelante con su Campo, le resistieran, y los que le auian llamado como amigos, se boluieran contra el, hechos enemigos.

Ganan a Haganoam.

Los Hereges protestãres agradecen al Frances su entrada en Alemaña.

§. XXI.

Passa cõtra Argentina: vale mal.

DIuidiò el Frances su Campo, y por quatro caminos differentes, con grandissima dificultad, y trabajo boluiò al Ducado de Lorena, y de alli a Francia. Diose priessa, y puso diligencia en caminar, porque la Reyna Maria la vaRetirase el Frances apresuradamente.

Año 1551.

Año 1552.

leroſa auia juntado quinze mil Infantes, y tres mil cauallos, y dadolos a los Capitanes Reuſſio, y Martin Van Roſen, los quales le auian entrado por Francia, haziendole cruel guerra. El Frances apretado por esto, y por la hãbre, y que se le moria la gente, caminaua con toda diligencia derecho a Lucẽburg. Tres cosas hizieron boluer tan aceleradamente al Rey: la primera, que Martin Rosſen le auia tomado a Estaineo, lugar fuerte, y de importancia, y le destruya toda aquella tierra: la segunda, que ya el Duque Mauricio se allanaua, y queria paz, componiendole el Rey Don Fernando con el Emperador, como dire, y assi el Rey Don Henrique no se fiaua del: la tercera, que no pudo tomar a Argentina, y le yuan faltando las vituallas. Recogiò pues todo su exercito, y llegò con el passando el rio Mossa a Estaineo, y cobrolo. Acometiò a Lucemburg, y despues cercò a Rodemarco. Estauan en este lugar, y en la fortaleza del, mil soldados de presidio, con gran multitud de gente rustica, niños, y mugeres y viejos, que por miedo de la guerra se auian alli acogido. Tomò el Rey por fuerça el lugar, haziẽdo en el su gẽte estrañas crueldades, muertes, sacos, incendios, y otras que la furia Francesa suele hazer quãdo goza de la vitoria. Despues desto, cerca de Lucemburg, quemaron el templo de San Iuan el Monte, y Solatio, y Rodemarco, y a este le fortalecieron, por estar frõtero de Treunuille. Llegò Claudio Hanibaldo con gente de refresco, y tomò a Dampuillería, saliendo la gente libre con su ropa, pero sin armas: aunque faltando la palabra que auian dado los Franceses, les salieron al camino, y los desbalixarõ a todos, y matarõ muchos dellos. Fue el Rey contra Iuosio, y començò a combatirlo reziamẽte. Estaua dentro Pedro Ernesto, Conde de Mãsfeldio, Gouernador por el Emperador del Estado de Lucemburg. Tenia buen presidio de soldados de differentes naciones, los mas de los quales eran Alemanes. Combatiola el Frances algunos dias con gruessa y mucha artilleria: defendiola valientemente el Conde, y como la bateria estuuiesse ya abierta por muchas partes, caydos los muros y reparos, poniendose en orden los Franceses para dar el assalto, embioles el Cõdestable Montmoransi vn trompeta requiriendoles que se rindiessen. Los del lugar estauan fuertes en no quererlo hazer, sino esperar el combate, principalmente los soldados que eran Flamẽcos, que los Alemanes no tenian tanto animo, ni voluntad al seruicio del Emperador, y dixeron que la villa no estaua para poderse defender, que ellos no estauan desesperados para tomar con sus manos la muerte, que tan cierta era. Porfiaua el Conde con ellos, que no hiziessen cosa tan fea, mas no le aprouechò, porque ellos estauan conquistados con el dinero Frances. En esto los Franceses se aparejauan para dar el assalto, que no fue menester, porque como el Conde Mãsfeldio se vio desamparado de los Alemanes, y con solos los Flamencos, no era poderoso para resistir, y forçado, sin condicion, ni pelea vuo de entregar el lugar, y los Franceses lo entraron. Y saliendo Mãsfeldio, le dixo el Condestable: Camina a priessa Mansfeldio, que los Franceses sin que se lo manden entran el lugar; respondiole Mansfeldio: No hizieran ellos esso, si tuuieran oy los Flamencos por amigos a los Alemanes. Tomado desta manera Iuosio, lo saquearon sin piedad. Prendieron al Conde Mansfeldio con quatro compañias de soldados que dentro auia, y tuuieron lo mucho tiempo en el castillo de la selua de Vincena, cerca de Paris: a los soldados embiaron afrentosamente sin armas, mereciendolo assi, pues las rindieron sin querer vsar dellas, como lo deue hazer el bueno, hasta morir o vencer.

Estragos y muertes que el Frãces hizo.

Toma el Frances a Iuosio.

§. XXII.

POr la parte de Picardia andaua tan viua la guerra, que los Franceses pagauan lo que su Rey hazia en Lucemburg, porque los Capitanes Reusio, y Martin Rossen con el exercito

Año 1552. Flamenco se las dauan muy buenas. Tomaron y abrasaron a Noyon, Neslam, Chaunio, Roiam, Follem, Branam la Real, y otros muchos lugares, casas y fortalezas, prendiendo mucha gente noble y comun, y pusieron otra vez tãto miedo a la ciudad de Paris, pensando que auian de dar sobre ella, que si vieran assomar las banderas, la desampararan, y aun sin verlas huyan muchos tan de gana, que no los podian otros detener, porque la ciudad estaua abierta, y derramada: y como es tan grande, no se puede bien defender. Y con este achaque pocos años despues desto, el Rey Henrico sacò a los naturales vna gran suma de dineros para la fortificar. Supo el Rey quan mal yua a los de Picardia, y mandò a Vendoma, que con vna parte del exercito fuesse a la socorrer: mas antes que el pudiesse llegar, los Flamencos auian tomado a Hesdin con la fortaleza, saliendo della, y dexando en ella las armas y artilleria los Capitanes Franceses, con la guarnicion de soldados que tenian, y Reusio encomendò la guardia del castillo a su hijo.

§. XXIII.

AViendo el Frãces fortificado a Iuosio: diolo en tenencia a Monsieur de Blens, y caminò con su Campo para Mommedio, y rindiosele la guarnicion que alli estaua, concediendoles las vidas, armas, y haziendas, con las quales salieron libremente. Y enfin del mes de Iunio, Roberto de la Marca, que con titulo de Senescal seruia a Henrico en esta guerra, tomò la fortaleza de Bolonia ilustre y de estima, por auer sido del Duque Gotifredo, que ganò a Ierusalem, y de sitio inexpunable: no la tomò por fuerça de armas, sino del dinero, con que ganò el coraçon del Capitan que la tenia. Anduuo desta manera el Rey Henrico haziendo el mal que pudo, pero ya trahia el exercito tan deshecho por los trabajos que en tres meses y medio de campaña, hambre, y malos temporales de grandissimas aguas auia padecido, que a diez y siete de Iulio deshizo su Campo, poniẽdo la gente que tenia en presidios, y el se boluiò a Francia. Tal fue el fin desta jornada famosa de Henrico, en la qual los Alemanes no ganaron nada, y Henrico quedò con honra de valeroso, pues que con vn exercito tan grande atraueslò montes, y tierras asperissimas, y entrò en Alemaña, y ganò muchos lugares de importancia, con que estendiò los terminos y raya de su Reyno: y se boluiò riendo de los Alemanes, y diziendoles el refrã comun, que està mas cerca la camisa que el sayo: porque ellos pensaron q̃ el Rey yua a hazer su negocio contra el Emperador, y no hizo ni trato otra cosa mas del proprio interes de su Reyno, y honra, y reputacion, sin mirar otra cosa.

Año 1552.

§. XXIV.

Mauricio se altera.

LAs fronteras y Estados de los Payses baxos de Flandres estauan tambien apercebidos, que era poco el daño que el Frances les podia hazer. Mas en Alemaña donde el Emperador estaua, andauan Mauricio y los hijos de Lãtzgraue Marques Alberto, tan descontentos y alterados, viendo que el Emperador ni por sumissiones que haziã, ni intercesion de muchos Principes, queria dar libertad al Lantzgraue, antes la dilataua, sin dar esperanças ciertas, y seguras della, que ya tratauan de leuantar gente de guerra, para en desseruicio del Emperador corresponder al desordenado apetito del Rey de Frãcia, aunque no en tanto numero, ni tan buena como en los principios sonò. Los que en estos dias tenian su gente hecha, y mas apunto, eran los hijos de Lantzgraue, por auerse seruido del Reyngraue, y Reymfembergh, y otros criados del Frances: los quales como no tuuiessen, ni atendiessen a otro fin sino seruirle, ponian en esto sus fuerças. El Mauricio no jugaua ni vsaua sus malos tratos al descubierto, cubria su faz con dissimulacion, por el natural respeto que deuia a su Principe, que tanto bien le auia hecho, y por el temor que tenia de caer en desgracia de toda aquella Germania. Los hijos de Lantzgraue, y enemigos descubiertos pusieron

Año 1552. pusieron parte de la gente a la vna banda del Rin, y la otra en la otra, mostrando esperar alli la que les auia de venir del Duque Mauricio, que aun no era leuantada (si bien de mucho tiempo antes estaua apercebida) o por faltarle dineros al Duque, o por estoruarselo sus subditos, o porque aun tenia esperanças de poderse cõcertar con el Emperador, o por no auer acauado de resoluerse en tan gran maldad. Tambien el Xartel conuocaua soldados desde Basilea, incitando todos los Alemanes que podia, paraque tomassen las armas, y lleuarlos en seruicio del Rey de Francia, si bien recebia impedimiento en ello, por los que estauan puestos en guardia sobre las tierras por donde auiã de passar: lo qual visto por este rebelde, con el desseo que tenia de cumplir y efetuar lo que al Rey tenia prometido, procuraua auer Suyzos en lugar de los Alemanes, si bien se le pensaua tambien estoruar, y impedir por los Señores de los Cantones con justo titulo y color, de que no deuen dar sus gentes a Capitanes que no sean de su nacion. El Marques Alberto, assi mismo hazia leua de gente poco a poco, y no con tanto calor como auia començado, o por faltarle dineros, o por otro respeto o oculto, pues auiendole ya corrido algun numero de soldados, no le tomaua la muestra. Tales eran los mouimientos destos Principes Alemanes, y el Emperador y los suyos que se lo sentian, y recelauan del peligro en que estauan, entre gente tan feroz, que perdido el respeto a Dios, y a su Iglesia, querian banderas contra su Principe y natural Señor. Es verdad que el Duque Mauricio seruia toda via con humildad, y muestras de lealtad, y amor a su Magestad, y en vna proposiciõ que hizo a sus Estados, vso de los mismos terminos que solia antes desta alteracion y tumultos, y en todas las partes que en ella hazia mẽciõ del Cesar, le tenia muy gran respeto, y solo se quexaua, y mostraua sentimiẽto, de no auer podido en tãto tiempo alcançar de su Magestad la delibracion del Lantzgraue su suegro, y que en fin por cumplir con su palabra, estaua determinado de meterse en las prisiones, y poder de los hijos de Lantzgraue, rogando a sus Estados quisiessen entre tãto obedecer a su hermano el Duque Augusto, que pensaua dexarles por su gouernador. Respondieronle a Mauricio sus Estados, exortandole, que toda via instasse con submissiõ con el Cesar, suplicandole quisiesse ya dar libertad al Lantzgraue, que podria ser que su Magestad mouido de su intercession, y de la de tantos Principes que se lo auian rogado, a los quales auia respondido clementissimamẽte, prometiendo de resoluerse en este pũto de la libertad de Lantzgraue, quando el Mauricio viniesse a su Magestad, para donde se auia ya puesto en camino, y que pues assi era, mirasse de complacerle, tomando de aqui la mano a persuadirle, a que en alguna manera se dexasse induzir a apartarse del seruicio de su Magestad, pintandole qual era el Rey de Francia, y representandole lo poco que se podia fiar del, y que lo viesse, y escarmentasse en los Principes de Alemaña, que auia destruydo, y echado a perder, dexãdolos a lo mejor del juego: que creyesse a sus subditos, vassallos leales, y no a algunos malos rebeldes, que por hazer su negocio, procurauan de meterle con sus vassallos, y Estados en peligro y perdida: acordãdole demas desto, los juramentos con que era obligado al Emperador, y lo que auia hecho por el: y esto por tales terminos, y con tanto encarecemiẽto, que no se podian vsar mejores por los mayores seruidores del Cesar. De lo qual se esperaua que el Duq; Mauricio se reduziria, y echaria de ver quã biẽ le estaua este cõsejo de sus vassallos, que tã acordada y prudẽtemẽte le dauã: y mas por la negociaciõ que por medio del Rey de Romanos, que procuraua lo mismo, se trat». el qual suplicaua al Emperador su hermano fuesse seruido dar ordẽ en apaziguar estos tumultos, y dañosos motiuos, assi por respeto de si mismo, para quedar mas desembaraçado, para poderse mejor oponer al Rey de Francia, como porque rebuelta que fuesse la Germa-

Año 1552.

nia, el Turco no tuuiesse mas poderosa mano contra sus Estados para apartarle del Rey de Francia: y que llano Mauricio, facilmente por ser la cabeça caerian los demas en lo mismo: y el Rey de Francia se hallaria solo y apretado mas de lo que pensaua, costandole muy caro lo intentado: estando principalmente todas las ciudades Saxonicas con las demas firmes y perseuerantes en la deuocion del Cesar, y poco inclinadas a Mauricio. Iunto con estos tratos se trayan otros con los Principes y principales Estados de la Germania, y se hazian las diligencias que parecia conuenir para entretenerlos firmes en la parte y deuocion del Cesar, y muchos, o los mas mostrauan buena vouluntad: y los quatro Electores del Rin embiaron a dissuadir a Mauricio, y desuiarle de tan feas platicas, y el que sobre todos le solicitaua, era el Marques de Brandemburg, assi por la aficion que al Emperador tenia, como por el daño que temia que desto podria suceder a la Germania. Y tambien porque pensaua que esto podria apartar al Emperador de la voluntad que tenia, de por contemplacion suya, y del Mauricio, y ruego de muchos Principes libertar al Lantzgraue: en la prision del qual se hallaua el tambien embaraçado. Tales eran las diligencias que por quietar aquellas gentes se hazian por parte del Emperador, y arrancar la zizaña que el Frances procuraua sembrar en la Germania, para disminuyr las fuerças del Emperador, y engrossar las suyas. Pero como el mal pueda tanto entre las gentes, la alteracion passò muy adelante, hasta querer acometer al Emperador en el lugar donde desapercebido estaua, y detenerlo alli, hasta tanto que al Lantzgraue diesse libertad, que este era el color con que se alteravan, y ponian en armas contra su Cesar Emperador.

§. XXV.

Retirase el Emperador del atreuimiẽto de Mauricio.

COmo el Emperador vio la determinacion tan grande del Duque Mauricio, y los de su liga, mandò recoger la gente que pudo, y que fuessen a la Clusa, a estorbar el passo a los enemigos: mas como era grande el poder de la liga, facilmente hizo huyr ochociẽtos soldados que se pusieron alli, tomãdoles las municiones que hallaron en el camino. Prendiò y matò el enemigo muchos de los que pudo alcãçar, tomò otros lugares y castillos, y passò los montes, si bien son asperissimos: y todo esto hizo con tanta presteza, que a poner vn poco mas, cogiera al Emperador en Insbruk. Quedò el Emperador marauillado, de que Mauricio con tanta breuedad vuiesse ganado la Clusa, y otros passos, y vencido la gente que en ellos tenia: y viendose solo (caso en que jamas se pensò hallar) saliose de Insbruk, porque alli no podia esperar al enemigo, si no se queria ver en sus manos, y reriose, que en rigor es huyr, y fue de tal manera, que aun no vuo lugar de recoger la recamara, y ropa del Emperador: y el Emperador saliò a media noche, y aun dizen, que salia el por vna puerta, y la gẽte de Mauricio, con su hermano Augusto, que venia por Capitan con los dos hijos del Lantzgraue, entrauan por otra, tan apretada estuuo la cosa. Y el Emperador se fue a Vilac, auiẽdo dado primero libertad aIuan Federico, Duque despojado de Saxonia, porque Mauricio no se gloriasse que el se la auia dado. Agradeciò tanto el Duque esta merced que quiso antes yrse con el Emperador que quedar con Mauricio. Entrò Agusto hermano de Mauricio en Insbruk, y dio a saco a sus soldados lo que en ella hallaron del Emperador, y del Arçobispo de Augusta, y no tocò en la casa del Rey de Romanos. Mataro algunos criados del Emperodor, a los naturales no hizieron daño. Supo la Reyna Maria la valerosa el aprieto en que estaua el Emperador su hermano, por el mal miramiento de Mauricio, y para socorrer con gente juntò muchos Principes y Capitanes en Aquisgran, cõ los quales hizo vna liga contra la de los herejes prometiendo todos de tomar las armas, y pelear contra ellos por la defensa de la Fé Catholica, y seruicio del Emperador. Al mismo tiempo

Año 1552.

se trataua la paz entre el Emperador y Mauricio, mas no por esso dexaua su gente de molestar la tierra, y hazer en ella los daños possibles. Pusieronse sobre Francafort, donde auia guarnicion de los Imperiales, y mataron en vn encuentro de vn arcabuzaço, al Duque Iorge de Meekeburg, que venia en el Campo de los rebeldes. Tomaron cõtra su voluntad al Conde Palatino ocho tiros para batir esta ciudad, amenazandole, que si no los daua, le destruyrian la tierra. Pusose de por medio el Rey Don Fernando, para concordar al Emperador con los Principes de la liga, yendo de vna parte a otra, que le costò algunos caminos, y trabajo. El Emperador estaua muy entero, sin perder vn punto de su grandeza, (si bien desamparado de los suyos.) Finalmente se concertaron vltimo de Iulio, en esta manera.

Año 1552.

Concierta se el Emperador con el Duque Mauricio.

QVe los confederados dexen las armas dentro de doze dias, y deshagan el exercito, sino es, que quieran seruir al Rey de Romanos, o a otro Principe, con que no sea contra el Emperador, ni en prejuyzio del Imperio. Que para doze de Agosto, Filipo Lantzgraue de Hessia sea puesto en libertad, en el su castillo de Rineseldia al Rin, con que primero dè seguridad de cumplir todo lo que prometiò al Emperador quando fue preso: y que sean fiadores de que lo hara assi, el Duque Mauricio, y el gran Maestre de Prusia Vvolfango, y el Duque de Vilpont. Que sentencien el pleyto que ay entre el Lantzgraue, y el Conde Nassauio, los que ellos en concordia nombraren, de los siete Principes Electores, y dellos nombre el Emperador Iuezes, que dentro de vn año lo determinen. Que dentro de seys meses se tenga Dieta, y en ella se determinen las cosas de la religion, y en el interim todos en general y en particular viuan en paz. Que los Protestantes sean obligados de guardar y cumplir lo que la Camara Apostolica mandare. Que se restituya a Otton Henrico Palatino, todo su Estado. Que los confederados renuncian, y se apartan de la confederacion de Francia. Que no se pidan los daños hechos en esta guerra, hasta que la Dieta lo determine. Que si el Rey de Francia se sintiere agrauiado del Emperador, o Imperio, ponga la causa en manos del Duque Mauricio, para que el informe al Emperador, y le pida la satisfacion. Que el Emperador perdona a todos los que an tomado las armas en esta guerra, o en seruicio del Rey de Francia, con que las dexen dentro de tres meses, y se bueluan a sus casas. Que si Alberto de Brandemburg dentro del dicho termino dexare las armas, y despidiere la gente, sea comprehendido en esta concordia. Que el que no guardare esta concordia, sea tenido y declarado por enemigo del Imperio.

Firmaron esta concordia el Emperador y el Rey de Romanos, el Duque Mauricio, y los de mas Principes que se hallaron presentes, y por los ausentes, firmaron sus Procuradores. No gustò mucho desta concordia el Rey Henrico de Francia, pero como el no pudo mas, vuo de passar por ella, dissimulando con los Alemanes, por no perder su amistad. A tres de Agosto Mauricio, y el hijo de Lantzgraue sacaron sus vanderas de Francafort: los de Lantzgraue embiaronlos a Hessia, Mauricio dio las suyas al Rey Don Fernando, para la guerra que esperaua tener cõ el Turco. Rifembergio fue con su legion a seruir a Alberto de Brandemburg, porque no quiso firmar las pazes, y por esso quedò con las armas, y dexando a Francafort, pusose con su gente sobre Maguncia, y en la ciudad le recibieron, y el hizo que los ciudadanos le jurassen.

Año 1552.

§. XXVI.

Buelue el Emperador a Augusta con intento de castigar a los Alemanes.

HEcha la paz, boluiò el Emperador de Vilaca a Insbruk, y de alli fue a Augusta, porque su intencion era castigar a los Alemanes, y hazerles otra guerra mas cruel que la passada, como sus atreuimientos lo merecian. Yua haziendo su Campo, juntandose cada dia vanderas de Alemanes, Bohemios, Italianos, y Españoles, que auian llegado con el Duque de Alua en principio de Iulio a Genoua, y si no se vuiera ya capitulado la concordia sobredicha, sin duda alguna fuera esta segunda guerra, mas sangrienta y peligrosa que la primera en Alemaña. Mas Mauricio no queriendo tentar mas la fortuna del Emperador, viendo que auia salido con parte de lo que queria, desseò la paz, hallando que para todos era el camino mas seguro. No lo hizo assi Alberto de Brandemburg, mostrandose enemigo de la casa de Austria, y de todos los Catholicos, a los quales todos hazia el mal que podia, corriendo las tierras de los Arçobispos de Maguncia, Espira, Treueris, Norimberg, y Franconia, y otros muchos. Fue en su busca el Emperador, huyò del, queriendo esperarle a verle ocupado en la guerra que sabia auia de tener con Francia. Saliò Lantzgraue de la carcel, sacádole con mucha honra, y la Reyna Maria mandò que los soldados Españoles que le auian guardado en Malinas le acompañassen hasta ponerle en Hessia, y que en todas las ciudades por donde passasse, se le hiziesse muy buena acogida.

Alberto de Brádeburg haze guerra.

§. XXVII.

Entra en Augusta el Emperador

ENtrò el Emperador en Augusta, ordenò, y puso las cosas de la ciudad, deshaziendo lo que los Protestantes auian hecho: y dexando en ella guarnicion de soldados, partiò primero de Setiembre, y despidiò para que se fuesse a su casa a Iuan Frederico de Saxonia, auiendole aconsejado que guardasse la Fè Catholica, y dexasse nouedades. Fuese Iuan, aunque Natalis Comes dize, que muriò en la carcel, pero engañose. Muriò el despojado, y los hijos de Mauricio gozauan lo que se quitò a Iuan, y se dio a Mauricio año de 1598. Llegò el Emperador a Franconia, no quiso passar por ciertos capitulos de concordia que los Perlados Electores auian assentado con Alberto de Brãdemburg: quitole muchos amigos, hizo que no le acudiessen algunos lugares con tributos que le pagauan. Passò adelante el Emperador por la tierra de Vuitemberg, sin tocar en los campos de Vlma, no queriendo que la gente de guerra los dañasse, desseando hazer bien a esta ciudad, por la Fè que le auia guardado. Llegò a Espira, y a quinze de Setiembre entrò en Argentina, con sola la guarda, y acompañamiento ordinario, y el exercito se aloxò en la comarca. Fue recebido con gran magnificencia del Senado y ciudadanos, que le hizieron ricos presentes. Aqui nõbrò al Duque de Alua por General de su Campo.

Entra en Argentina.

§. XXIV.

Duque de Alua General del Campo Imperial.

IVntauansele en el camino al Emperador muchas banderas, temiò Alemaña quando le vio con exercito tan poderoso, y no podian adeuinar contra quien yua, ni sabian que dezir del fin desta jornada. Vinieron assi mismo a seruir al Emperador con gente muy escogida, Iuan de Brandemburg, Duque de Holsaria, y Emanuel Filiberto Duque de Saboya. Llegando el Emperador a Argentina, vino alli a visitarle su sobrina Cristierna, viuda de Francisco Duque de Lorena, y llorò con el sus duelos y desdichas. El Emperador la consolò lo que pudo, y dixo que se fuesse con su tia la Reyna Maria. Tomò el Emperador el camino de Lorena, y a veynte y dos de Octubre puso cerco a la ciudad de Metz, que el Rey Henrico auia tomado, como dixe. Hallola el Emperador muy fortificada, porque el

Sitia el Emperador la ciudad de Metz a 22. de Octubre.

Año 1552.

Rey de Francia y los suyos sabian bien que el Emperador no se la auia de dexar gozar en paz. Llegaron al Campo Imperial muchos de la nobleza de Flandres, començose apretar fuertemente el cerco. Estauan dentro por la parte de Francia, Francisco de Lorena Duque de Guisa, y Pedro Strozi, que eran los Capitanes principales, con ocho mil soldados escogidos, y tres mil cauallos la flor de Francia: auian reparado los muros, y torres, y fossos, y las demas fortificaciones que la ciudad tenia: de suerte, que auia de ser la conquista larga y costosa, por la resistencia que con tanta gente, y aparejos auian de hazer. Quitaron todos los edificios de los arrabales, Monasterios, y casas que auia fuera de los muros, dexando la ciudad esenta y libre. Cerca de Metz estaua Alberto de Brãdemburg con cinquenta banderas de Infanteria, y mucha Caualleria, porque no se auiendo concertado con el Rey de Frãcia sobre el sueldo, y dineros que le pedia, desgraciose del, y procurò la gracia del Emperador, y ofreciose con aquella gente a su seruicio. Era poderosissimo el exercito que el Emperador tenia: y la ciudad en la manera que estaua, no lo era menos para se defender. Auia cada dia escaramuças entre los Imperiales y Frãceses, los sucessos fueron varios: morian de ambas partes algunos varones nobles. Quisiera el Rey de Francia quitar la vida al Duque Alberto, y desbaratarle la gente, porque no siruiesse al Emperador. Encomendò al Duque de Angulema, y a otros, que con artificio procurassen con algunos de los de Alberto que le matassen. Tuuo Alberto auiso deste trato, y sabiendo que el Duque de Angulema venia con gente para executarlo, tomò Alberto sola la Caualleria que tenia, y sin alterarse nada, con toda la dissimulacion del mundo dexò la Infanteria en orden, y caminò con los cauallos, y saliò al camino al Duque: acometiole por tres partes, y queriẽdo el Duque de Angulema defenderse, le hirierõ y echarõ del cauallo, y al fin lo prendieron. Escapose Iuan Fuxino Obispo de Bayona, huyendo a vña de cauallo. Murierõ muchos nobles Franceses, y gente comun, que serian entre todos ocho cientos, y quedaron presos otros mas, otros huyeron. Alberto gozoso con la vitoria boluiò cargado de cautiuos y despojos al Cãpo del Emperador, que lo recibiò con muy buen rostro, y mandò aloxar su gente cerca de la Abadia de San Martin, por donde Metz mira a Francia, y de alli quitaua a los cercados que por aquella parte no les entrasse algun socorro, ni bastimento, y detuuo las salidas que los Frãceses hazian cada dia. No auia estado el Emperador en el Campo, sino en Theonuilla por causa de la gota, y a diez de Nouiembre vino a el, y apretaron mas la ciudad con recias baterias tanto que dixeron auer oydo los truenos de la artilleria en Argentina, que està diez y ocho millas de Metz, que son cerca de cinco leguas, y siete, (si tres millas Alemanas hazen vna legua.) Mas con todo la ciudad se defendia valerosamente. El tiempo los ayudaua, que era el coraçon del imbierno, que de ninguna manera se podia estar en el Campo, y los soldados con los grandes frios y aguas enfermauan. Viendo esto el Emperador, determinò edificar vn fuerte sobre Metz, que le fuesse vn duro padrasto, y leuantarse de alli, como lo hizò. No fue como quiera el mal que entrò en el Campo, corrompidos los soldados cõ los yelos y aguas que los campos parecian, rios, y ayres insufribles, que de cien mil hombres de pelea que el Emperador tuuo en este Campo sobre Metz, murieron de enfermedad quarenta mil. Nunca el Emperador se vio con exercito tan poderoso, hecho a sola su costa, porque tenia en el seys mil Españoles, quatro mil Italianos, quarenta y nueue mil Alemanes altos y baxos, cinco mil gastadores, diez mil cauallos, y mas los de su Corte, estos alistados a su sueldo, y sin ellos otros muchos, y los que traya el Marques Alberto, que todos llegauan a los cien mil, y ciẽto y veynte y siete mil pelotas, quatro mil quinta-

Poderoso Campo del Emperador

Año 1552.

les de poluora, y cinco mil cauallos de artilleria, y municiones. Era General deſte gran exercito el Duque de Alua, Capitã general de la artilleria, Dõ Iuã Manrique. El Emperador eſtaua aloxado dentro de vna caſilla de madera, Preguntaua a Don Iuan Manrique, y a Don Luys de Auila, y a otros Caualleros: que tiempo hazia? ſi le dezian que malo, y que neuaua, dauanle pena, y moſtraualo tanto, que eſtos Caualleros no le viſitauan. Notandolo el Emperador, los llamò, y preguntò: que como no le veyan? Don Iuan Manrique le dixo: Señor, ſi viſitamos a vueſa Mageſtad, y dezimos que haze mal tiempo, recibe pena: pues dezir que lo haze bueno ſiendo malo, ſera engañarle, y echar a perder eſte hecho, que pende de la cabeça de vueſa Mageſtad. El Emperador reſpondiò: Ya veo que teneys razon, y que no es biẽ, que me digays, que el tiempo es bueno, ſiendo malo. Y aſſi no ay que eſperar mas, ſino que nos vamos. Porfiò el Emperador en el ſitio de Metz, ſiendo el tiempo tal, porque ſe traya trato con algunos de la ciudad, que la entregarian. No vuo lugar, ſi bien merecia el Frances perder la ciudad con las artes que la ganò.

Los que deſta jornada ſin fruto ſe goçaron, hizieron eſte diſtico:

Qui celſas cupis Herculis ſuperare columnas,
Siſte gradum Metis, nam meta tibi fuit.

§ XXVIIII.

PVes por eſte año emos acauado con las coſas de Alemaña alta y baxa, aure de boluer a otras que quedan por dezir, ſucedidas en eſte año, ſi bien no fenecidas en el: la principal dellas es, el leuantamiento de Sena, contra el Emperador, y ſus Eſpañoles, que paſsò aſſi. Es Sena vna nobiliſſima ciudad, que deſde la declinacion del Imperio Romano ſiempre fue libre, ſin reconocer Señor. Su aſſiẽto es en la tierra que los Romanos llamaron Tuſcia, en los ſiglos paſſados. Perdiò eſta ciudad ſu antigua libertad, por bandos y diſſenſiones ciuiles, que ordinariamente ſon cuchillo de las Republicas, por poderoſas que ſean. Pidieron al Emperador Carlos Quinto, que les dieſſe cien Eſpañoles ſoldados para allanar algunos ciudadanos inquietos. El Emperador les dio a Don Diego de Mendoça. Con los cien ſoldados arrimoſe Don Diego a vno deſtos bandos, y començò a oprimir a los contrarios, de manera que no hizo oficio de pacificador, ſino de enemigo, y abſoluto Señor de Sena. Frabricò vna fortaleza a la puerta que ſale para Florencia, que llaman puerta Camolia, y compeliò al pueblo que lleuaſſe alli todas las armas que tenian. Viendo los ciudadanos hecho eſte fuerte, y que les quitauan ſus armas, ſentianlo con eſtremo, y hazian corrillos y juntas, muy en perjuyzio de los Eſpañoles. Auia dos bandos principales, el vno ſe dezia de los Danoue, y eſte Imperial, y el que fauorecia los Eſpañoles: los demas eran todo el pueblo, que eſtauan ſumamente canſados de Eſpañoles, por agrauios que dellos recibian, y acauaron de reuentar, viendo el fuerte que ſobre ſu ciudad ſe hazia, y que les quitauan las armas. No les faltaro esfuerços de parte de Francia, con los quales ſe determinaron de hazer lo que aqui veremos. Don Diego de Mendoça a cuya cuenta eſtaua Sena, vuo de yr a Roma, y alli ſupo la venida de la armada Turqueſca, contra las coſtas de Italia, y para guardar a Sena y lo demas que el pudieſſe, leuantò tres mil Italianos, que ſe entregaron al Conde de Petillano, enemigo diſſimulado de Eſpañoles. Eſte ganado por el Rey de Francia, procurò que eſta gente que ſe auia hecho cõtra Turcos, boluieſſe a Sena contra los Eſpañoles. Fuele facil hazer eſto, por ſer tan general el odio, que caſi todas las naciones del mundo tienen contra la Eſpañola (ſeñal certiſſima de ſu virtud.) Eſtando Don Franciſco de Alaua

Año 1552.

Maeſſe de Campo vna tarde en ſu aloxamiento con ciertos Caualleros ſus amigos, ſe hallò vna carta, y dentro della venia vn medio quatrin, que es tanto como media blanca. Venia en la carta el auiſo de la trayciõ que el Conde Pitillano auia tratado, y dezia el que embiaua aquel medio quatrin, y ſe quedaua con el otro medio, para que en algun tiempo ſe pudieſſe mejor moſtrar quiẽ auia ſido el fideliſſimo q̃ tal auiſara, y tal auia hecho. Entendioſe la traycion claramente, y Don Franciſco embiò luego a Iuan Gallego, paraque reconocieſſe la puerta de la ciudad, y que lleuaſſe conſigo cinquenta ſoldados, de los quales no boluiò alguno, porque los enemigos aſſi ciudadanos, como los ſoldados del Conde Petillano ſe auian juntado, y auian quemado y derribado la puerta de San Marcos, y la puerta Romana, y acometieron a los cinquenta ſoldados, y dellos no ſe ſaluaron ſino tres, que ſe hizieron fuertes en la puerta Romana, y ſe defendian con notorio peligro de la vida. Recogieronſe en vna torre pequeña de la puerta Romana, y alli ſe defendian como podian, queriendo vender bien ſus vidas. Viendo Petillano el animo de los tres ſoldados, mandò poner fuego a las puertas para eſpantarlos con eſto: mas no baſtò el fuego ni las armas para rendirlos. Entraron en la torre Monſieur de Termes, y el Prior de Lombardia, Caualleros Franceſes, y eſtimando los ſoldados, los llamaron a vozes, y aſſomandoſe ellos a vna pequeña ventanilla, les dixeron: Valientes Eſpañoles lo que el Señor Prior, y yo queremos, no es otra coſa mas de librar vueſtras perſonas de la muerte, pues es razon que hombres tan eſforçados como voſotros, ſean fauorecidos, a cuya cauſa os rogamos, que os rindays, y ſi quiſieredes ſeruir al Rey de Francia, ſe os daran las pagas dobladas. Ya veys que ay no podeys viuir, pues no teneys que comer, ni os podreys defender de tantos. Vno de los tres reſpondiò, dando por todos las gracias, y que el Rey de Francia era tan bueno, que no le faltarian ſoldados: y ellos eran tan leales, que antes querian perder las vidas, que dexar de ſeruir a ſu Rey Señor natural. Y a lo que dizen que nos falta la comida, ſepan que tenemos abundancia de ladrillos, y quando nos falta el pan a los Eſpañoles, con eſtos molidos nos ſuſtentamos. Los Franceſes quedaron tan pagados del valor de los tres, que los ſacaron de alli, y los puſieron en ſaluo. No murieron tampoco los cinquenta ſoldados que fueron con Iuan Gallego a reconocer las puertas, ſino ſiendo acometidos del Conde Petillano, y de los tres mil Italianos, les fue fuerça auerſe de retirar a la Ciudadela, donde ſe detuuieron algunos dias, y auiendo vn Capitan Frances llegado a poner ſu bandera junto a Fuenteblanda entre Santo Domingo y la Ciudadela, vna noche eſtando los enemigos bien deſcuydados, los cinquenta Eſpañoles hizieron vna encamiſada, y dieron en ellos con tanto impetu, que les ganaron vna bandera azul con la cruz blanca, y los desbarataron, y prendieron muchos, de manera que los dexaron con cuydado: pero no ſe pudiendo, ſuſtentar mucho tiempo eſtos Eſpañoles deſampararon la Ciudadela, ſaliendoſe vna noche ſecretamente, y fueronſe a Puxibonce, y de alli a Liorna, y a Orbitelo, donde ſe hizieron fuertes, ſi bien Monſieur de Termes penſò hazer preſa en ellos.

§. XXX.

EL Duque de Florencia eſtaua a la mira, moſtrandoſe indiferente en eſta ocaſion, ſin querer ſalir a la defenſa de los Eſpañoles como le corrian las obligaciones, pues era hechura del emperador, de cuya mano tenia recebido el bien que tenia: y demas deſto, no mirãdo lo que le yua en no tener jũto a ſu Eſtado vn enemigo tan poderoſo como el Frãces amparados de los Strozis, emulos capitales de los Medecis. Entendianſe algunos tratos que el Rey Henrico con el Duque traya, los quales el Duque daua oydos inconſideramente, pareciendole, que ya el Emperador eſtaua canſado, enfermo, vie-

Año 1552.

jo, y que ſus coſas yuan algo de cayda, principalmente en el Piamõte y Lombardia, y que le ſucedia en el Reyno vn Principe moço, poco guerrero: y que el de Francia eſtaua en los años de mayor vigor, que ſu valor y corage, inclinacion a las armas, excedian al Rey Franciſco ſu padre: que tenia amiſtad con el Turco, y eſperaua ſu armada: que el Papa moſtraua poca aficion a las coſas de Eſpaña. Y como los Principes Italianos viuan con razones de Eſtado, eſtas que e dicho, y otras, con intereſes y partidos ſecretos que ſe le ofrecieron, tuuieron al Duque ſuſpenſo, y caſi determinado de no declararſe en eſta guerra. Reſidian en Roma eſtos dias Don Fray Iuan de Toledo, Arçobiſpo de Santiago, y Cardenal de Compoſtela, y Don Franciſco de Mendoça hermano del Marques de Cañete, Obiſpo de Burgos y Cardenal, varon inſigne y valeroſo, los quales viendo eſtas coſas en tanto peligro, y que la ſalud de Sena cõſiſtia en querer el Duque de Florencia ſalir a la defenſa, para deſengañarle, y ponerle en camino, le eſcribieron deſde Roma a tres de Agoſto la carta ſiguiente.

Año 1552.

Illuſtriſſimo y muy excellente Señor. Auiendo entendido por la de XXX. que vueſſa Excelencia eſcriuiò a ſu Embaxador, la dificultad que ay en ſocorrer el caſtillo de Sena, y como a dado orejas a los partidos que los Seneſes le auian mouido, nos a parecido por el deſſeo que tenemos al bien vniuerſal, y al particular ſuyo, eſcriuir eſta a vueſſa Excelencia, con temor de los daños, y males, que en general y particular trae eſta nouedad de Sena, ſi con toda celeridad no ſe remedia: porque aunque tenemos por cierto que vueſſa Excelencia con ſu mucha prudencia lo tiene todo muy penſado, y conſiderado, y ſabemos con el valor y reſolucion que vueſſa Excelencia ſuele tratar todas las coſas, viendo las dificultades que parece que ay en el remedio, y los oficios que con tanta inſtancia de diuerſas partes, por diuerſas maneras ſe hazen para apartar a vueſſa Excelencia deſta empreſa, eſperamos, que con ſu mucha prudencia ponderara maduramente, quanto mayo es ſon los inconuenientes que ſe ſiguiran de no prouer el remedio que ſe podria dar al mal preſente, que los que ſe pueden ſeguir de las difficultades que repreſentã en ponelle: y de no ſe dexar perſuadir de las palabras y promeſſas de los contrarios, que no ay quien no entienda el fin con que ſe hazen, y lo que ſobre ello ſe puede reposar.

Pues claramente conſta, que no oponiẽdoſe a los Frãceſes, teniendo ellos eſta ciudad, y eſtando a ſu deuocion, y diſpoſicion, ſerà cauſa para tener la guerra ſiempre viua en Italia, y de alli corrella, haſta que ſe enſeñoreen della, como pretenden. Y aun ſe ſabe, que ſe a dado al Rey de Francia vn diſcurſo, facilitandole la Monarchia, haziendoſe vna vez Señor de Italia, el qual le a contentado mucho, y trae ſiempre conſigo: de manera que a de ſer vna de dos coſas, o que nunca falte guerra en Italia, o que Franceſes ayan de ſer Señores della.

Los males que ſe ſiguen de la guerra, no ſon meneſter dezirlos, y mucha mayor parte dellos cabrà a quien es mas vezino.

Lo ſegundo, es la ruyna de todos, y tanto ſerà mayor, quanto los Franceſes ſon vezinos a Italia, y con el fortificar las tierras que toman, y ponelles guarnicion ordinaria dellos miſmos, y la fuerça que el Rey de Francia tiene de dinero para ſuſtentallas, ſe viene a continuar el Imperio de Francia, y Italia, de manera que ſe haze caſi vn miſmo Reyno. Y particularmente ſe a de tener por cierto, que no an de contentarſe con dexar el Eſtado de Florencia de la manera que al preſente eſtà, por muchas razones.

La primera, por la antigua amiſtad, y deuocion della con Francia, y por pretender que eſta

Año 1552.

eſta fue la principal cauſa de la mudança del Eſtado.

La ſegunda, por los muchos foragidos de Florencia, que no an penſado, ni trabajado otra coſa de noche ni de dia, ſino en deshazer eſte Principado, de los quales los mas principales ſon de mucha autoridad con el Rey, y ſon los que le an puesto en todas eſtas empreſas, y ſeruidole con ſus perſonas, y haziendas, como oy dia le ſiruen, particularmente o en eſta empreſa ſe començò con ſus dineros, y todos ellos enemigos de vueſſa Excelencia, y de ſu illuſtriſſima caſa.

La tercera, porque la Reyna pretende particular derecho a eſte Eſtado, y a moſtrado muy gran deſſeo y paſſion por eſta coſa de Sena, por tener la puerta para el de Florencia, como ſe ſabe de perſona con quien ella hablò en ello.

La quarta, porque quando ella y el Rey no lo pretendieſſen, que no ay cauſa porque penſar que no lo deſſeen y pretendan, los miſmos Florentines deſpertados con el exemplo de los Seneſes, y con la facilidad que pueden ellos hazer lo miſmo, pues en diez horas ſe pueden repreſentar en Florencia cinco o ſeys mil hombres de Sena, haran que el Rey lo emprenda: y tanto quanto es mayor el poder, y diſcurſo de los Florentines, que el de los Seneſes, tanto ſe a de tener eſto por mas cierto, y mas facil, eſpecial que conforme a la profeſſion que el Rey haze, y de que tanto ſe precia, y aſſi ſe entiende de perſona que a oydo eſtos dias atras a Monſeñor de Miraboes, y a Roberto Strozi en ello, que ſu principal intento es con el fauor del armada Turqueſca, y Franceſa, y la gente que ſe hallara en Sena, y la que engroſſara de Lombardia deſcargar en Florencia.

Y penſar que no ſe les oponer vueſſa Excelencia a eſto de Sena, a de baſtar para que por ello lo dexen de hazer, vueſſa Excelencia es prudente: mas a los que conſideran las razones dichas, parece que ſeria manifieſto engaño, y ſi bien por el preſente podria ſer que boluieſſen la furia al Reyno, a otra parte adelante, es claro que no ſe aſſeguran de que ſe eſte lo de Florencia como eſtà, porque ſi no pueden enſeñoreaſſe de lo demas que pretenden, ſe conuertiran a eſto que les parecera que tienen en ſu mano, y que pueden ganar ſin formar exercito, como ſe a hecho eſto de Sena, y con la deuocion de los miſmos Florentines, no baſta alguna prouiſion pa a no eſtar a diſcrecion y virtud de ſus enemigos. Y en caſo que ſon tan intereſados meterſe en eſte rieſgo, ya ſe ve el inconueniente, que es el remedio de las fortaleças y eſte es algo mas baſtante a donde no ſe eſpera tanta fuerça que ſeñoree la cumpaña.

Y ſi por caſo ſalen con las conquiſtas que pretenden de Napoles, y de Milan, en ninguna razon cabe, que ayan de ſatisfazerſe, de dexar vn Principe tan grande, y tan diffidente en medio, y que tantos procurã hazelle daño. Conſidereſe lo que an hecho Franceſes con el Reyno de Eſcocia, con el Duque de Saboya, con el Marques de Saluço, con el Duque de Lorena eſte año, y dello ſe vera lo que haran con los demas, que con tan gran intereſe ſuyo podrán deshazer, y caſi toda la grandeza que tienen en Francia les a venido por eſta via.

Confiar que cumpliran las palabras y promeſas que dan en tiempo que les cumple dallas, quando les cumplira, no guardallas pareceria gran yerro: llenas eſtan las hiſtorias de exemplos, que nos mueſtran lo contrario.

Pues hazer caſo de lo que publican, que ſe hara parentado de vna hija de vueſſa Excelencia con el hijo del Duque Octauio, no es fundamento para hazer vna deter-

Año 1552.

minacion tan grande como sera dexar anidar los Franceses en lugar tan peligroso para vuessa Excelencia, y tan comodo para sus disignos.

Menos parece, que se puede mucho confiar de lo que su Santidad y otros Potentados harian en su fauor, por las razones que vuessa Excelencia puede considerar.

De manera que no auiendo otra causa para que vuessa Excelencia dexe salir a los Franceses con esta nouedad, sino por se escusar de indignallos no parece sufficiente para ello, pues no es sola la indignacion, porque le an de querer sacar del Estado, sino las que se an tocado, y otras muchas que se podrian tocar, de mucha consideracion.

Resta ver las dificultades que ay en el remedio, y lo que se puede hazer, y las que por la letra de vuessa Excelencia se entienden, son la poca prouision que ay en el castillo, la incomodidad de socorrer auiendose perdido la puerta de Camolia, y con estas se juntara el embaraço en que se halla su Magestad, y lo mal que an sucedido las cosas de la guerra en Parma, y en el Piamonte, el daño que puede venir a vuessa Excelencia de se poner en este socorro, y tomar sobre si esta guerra.

Y aunque no se puede negar, que no sean de mucho momento las dichas dificultades, parece que son de muy mayor inconueniente dexar descomponer a los Franceses por respeto dellas.

La primera, que es la falta de vituallas, nos a marauillado escreuir vuessa Excelencia, que no tenia de comer sino para quatro dias, porque se entiende que por lo menos tienen prouision para vn mes, y aun mas, y esto se sabe por muchos soldados que aqui ay, que an visto la carne y harina, y otras prouisiones en la fortaleza. Assi se colige por la carta de Don Frances de Alaua, que auemos visto aqui originalmente, y la razon quiere que sabiendo dos dias antes lo que sucedio, y temiendo tanto tiempo a, que auia de suceder, y siendo Señores para poder tomar todo lo que quisieron en la ciudad, no ayan dexado de meter toda la mas prouision que pudieron. Los mismos Seneses y Franceses confiessan, que tienen prouision por hartos dias, y assi por carta de Don Frances, de veynte y ocho del passado no se entiende esta falta.

La segunda, de ser menester exercito formado, este casi está hecho, porque con la mitad de la gente del Estado de vuessa Excelencia, con tres mil soldados que leuante Ascanio de la Corna, que en toda esta semana se embiara recaudo para acauarlos de pagar, por este mes: con los Alemanes que auian de venir a Napoles, sino son embarcados, o con los que estan ya en Italia del Conde Lodron, y del bastardo de Bauiera, y los caualos y artilleria de vuessa Excelencia, y con que si el tiempo da lugar al Señor Virrey, podra embiar de la gente de Napoles, tres o quatro mil Infantes, o de los del Estado de la Iglesia se podran hazer, si está el exercito formado, y tal que podra resistir a lo que del armada se podria temer, y romper facilmente al de los enemigos, que es mas junta de gente tumultuaria, que exercito. El gasto de la gente hasta hazer este efeto, no es mucho, y a su Magestad toca la mayor parte: y aunque va alcançada la paga de lo que a de pagar, su Magestad en cosa que tanto le importa, es de creer, que lo prouera con todo calor. Y los Alemanes que vienen de nueuo pagados, deuen de venir, y al cabo su Magestad no dexa de pagar: y el efeto que a de hazer en poco tiempo, es fuerça que se haga, y para socorrer el castillo, basta entrar la primera puerta de Camolia, y aquella dificilmente la pueden defender los enemigos: y no se puede cercar tanto de

Año 1552.

trincheas, que por otra parte no pueda socorrelle alguna Infanteria, y aun quando fuesse perdido el castillo, seria de pensar qual seria mayor inconueniente, dexar assentar sus cosas a los Franceses en Sena, o antes que las assienten, hazerles fuerça possible para sacallos della.

El embaraço en que se halla su Magestad, no dexa de ser muy grande: mas lo que tiene en Italia es tanto, que basta para ello, y quando no bastasse, esto es de calidad, que podra ser, que lo que alla tiene, embiasse aca alguna buena parte, y en tal estado podrian estar alla las cosas, que conuertiesse aca, aunque esto illustrissimo Señor, seria poco menester quando vuessa Excelencia se resuelua, como esperamos que hara. Y pues estas cosas de Sena se an echo y se sustentan mas con dineros, y inteligencias de los amigos aficionados del Rey, que con sus fuerças, no es de creer que las de su Magestad, y de vuessa Excelencia ayan de ser menores. Y el exemplo de lo del Piamonte, y Parma no ay acorrudarnos, porque del se queda con experiencia, y escarmiento, y se atendera a la prouision desta empresa, de otra manera que se a entendido a lo de Parma y Piamonte: y con la assistencia de vuessa Excelencia, y el ayuda que puede hazer entre tanto que la prouision de su Magestad viene, quando tardasse algo, es cierto seria muy diferente cosa. Y no es de tener en poco la ayuda que del Señor Virrey de Napoles se podria esperar, porque seria no cortar de rayz el mal que se espera en el Reyno, no dexandoles salir con esto, y por el respeto particular de vuessa Excelencia.

El daño que a vuessa Excelencia le puede venir, de tomar sobre si esta guerra, no es ygual al que (mirandolo sin passion) le vendra haziendo bueno a los Franceses lo que an echo, porque dexando a parte todo lo que está dicho, mucho importa a los Principes en sus resoluciones tener gran cuenta con su reputacion, y la de sus amigos, y con quan poca suya, su Magestad se desistiria de lo començado, no ay quien no lo vea. Los Franceses y el mundo pensaran, que por temor lo dexa, y por tener las cosas de su Magestad por perdidas: su Magestad no podra dexar de sentir mucho que vuessa Excelencia no siga su fortuna, la qual con su fuerça, y assistencia parece, que a de ser por razon superiora a la de los contrarios. Y deue vuessa Excelencia abraçar esta ocasion, y mostrar al mundo su valor, y al Emperador su deuocion, juntandose con el: y trayendo assi las fuerças y gentes de su Magestad, no parece que es sin demasiada consideracion de peligro, y esta suele ser muchas vezes mayor peligro, el qual a ninguno desplazeria mas que a nosotros. Mas por no incurrir en el, que se seguiria de dexar de socorrer a los del castillo, o de apagar este fuego lo mas presto que ser pueda, que sera muy mayor sin comparacion, nos a parecido de comunicar con vuessa Excelencia todo lo susodicho.

Y no hablamos en los medios y partidos, con que se podria atajar, porque nos parece, que los podemos mas dessear, que esperar, estando los Franceses dentro en Sena, y auiendose hecho, lo que se a hecho, con dineros y espaldas del Rey de Francia, y auiendo capitulado los Seneses con ellos lo que an capitulado. Todo lo que proponen, y platican es para meter tiempo en medio, para forçar su parte, desmayar la nuestra, y al fin salir a mano salua con su intento, como saldran, si vuessa Excelencia no pone la mano en ello, como la a de poner. Y dezir todo lo susodicho tanto, nos a mouido el desseo particular que tenemos de su seruicio,

Año 1552.

y conseruacion, como el del beneficio publico, y del de su Magestad. Nuestro Señor la illustrissima, muy excelente persona y Estado de vuessa Excelencia guarde y acreciente como dessea. De Roma a tres de Agosto 1552.

Año 1552.

ENtre los de Italia no ay mas ley ni vida de lo que es Estado, por esso los Cardenales Españoles cargaron tanto la mano, para prouar con razones, quan necessario y forçoso era al Duque de Florencia leuantar las armas contra los Seneses, si queria su conseruacion, y perpetuidad en el nueuo Estado de Florencia. Y es cierto, que no le comenciò a hazer esto el reconocimiento que deuia a los beneficios recebidos del Cesar, quanto ver al ojo, que si el Frances entraua en Sena, era tener a las puertas de la casa su total perdicion: sabiendo principalmente que la Reyna Catalina de Medicis tenia pensamientos de ser Duquessa de Florencia: y que los espiritus desta Reyna eran altos y codiciosos, sin atender a mas que adquirir nueuos Estados. Abriendo pues los ojos conociò, que el allanar a Sena, y no consentir que en ella el Frances hiziesse pie, era causa propria suya.

Socorre Dõ Iuan Manrique.

Hallauase assi mismo a esta sazon en la Corte Romana, Don Iuan Manrique de Lara, que como dexo dicho, en el principio deste año, auia venido a reformar las cosas de Italia, y a tratar otras con el Pontifice. Este Cauallero sabiendo el leuantamiento de Sena, y peligro en que estaua de perderse aquella Republica, y apoderarse della el Rey de Francia, sin esperar orden del Emperador, ni de otro Principe, a su propria costa tocò atambores en Roma, y hizo la leua de las gentes que pudo, mandò venir parte de la que estaua en los presidios de Napoles, Milan, y Sicilia, tomò para si el cargo de General, pidiò y sacò mas gente de Señores aficionados al Cesar, y vassallos suyos, nombrò Capitanes, Maestros de Campo, y finalmente formò vn razonable exercito, yendo por General de la Caualleria ligera Don Iuan de Acuña Vela, que oy dia viue en esta Corte, con oficio de General de la artilleria, y caminò derecho a juntarse con la demas gente de guerra, que en Sena defendian la parte Imperial.

§. XXXI.

REduzido el Duque de Florencia, viendo lo que le tocaua Sena, y no tener en ella tan mal vezino como el Frances, embiò su Capitan Otton Monteacuto, con ochocientos hombres, que se metieron en Sena, y se juntaron con Don Frances: mas los de Sena estauan ya tan poderosos, que los echaron fuera. Yendo pues la cosa tan de rota, el Duque de Florencia encomendò esta jornada a Iacobo Medicin Marques de Mariñano, que siempre fue vn escogido Capitan, y le dio bastante gente, la que pareciò que conuenia para vencer a los Franceses, y allanar a Sena. Caminò el Marques con los suyos, aunque con rezio tiempo de aguas, truenos y relampagos, y con la mayor priessa que pudo llegò con su gente a vn castillo de la Baldossa, llamado Eolle, y alli hizo alto, y estuuo dos dias aloxado, porque los soldados venia fatigados del lodo y agua, que auia en los caminos hasta la rodilla. Passados estos dos dias, marcharon contra el fuerte que los enemigos tenian, y ordenò el Marques estando cerca dellos, que se les diesse vna encamisada. Pusieronse en orden hasta trezientos soldados de los mas escogidos, con las camisas sobre las armas, los quales con gran silencio antes de ser de sus enemigos sentidos, dieron en las primeras centinelas, que cerca del fuerte estauan, bien descuydados, y sintiendose desta manera salteados, retiraronse a vn torreon, donde otros muchos cõ el mismo descuydo estauan dormiendo. Despertaron al ruydo de las armas, y tomando las que tenian, llenos de temor y espanto, començaron a defenderse con tanta grita y estruendo de los arcabuzes,

Encamisada que el Marques de Mariñano dio al Frances.

Año 1552.

que los de Sena lo sintieron, y salieron luego muchos dellos, acudiendo a la parte donde sonauan las armas. Encendiose la pelea, mas el no saber quantos eran los enemigos, ni entenderse, como gente salteada, les hazia no tener animo ni orden. Los del Marques peleauan como valientes, y determinados para aquello, y matauan a muchos sin recebir daño. Los de Sena desmayaron, y bolulendo las espaldas se encerraron dentro de sus muros llenos de miedo, y acordaron de embiar luego a pedir socorro a Francia, temiendo ya su perdicion: y con esta facilidad quedò el Marques con el fuerte, si bien mucha de su gente herida, y sin la artilleria, que aun no auia llegado; por lo qual dio orden en fortificarse. Hecha su fortificacion y aloxamiento, quiso el Marques dar vna vista a los enemigos, y salliò con su gente puesta en orden, tomando el camino para vn lugar llamado Ayuola, y antes de llegar a el, les embiò vn trompeta, requiriendoles que se rindiessen. Respondieron, que ellos no tenian tal proposito, si por fuerça no los compeliam. Visto por el Marques, mandò que les arrimassen la artilleria, y començaron a batir los muros. Fue tan grande el miedo del pueblo, que a pesar de los Capitanes y gente de guerra, que dentro auia, abrieron las puertas, para que sus enemigos entrassen. Viendo las puertas assi abiertas, Rodolfo Baglion con la mayor parte de su Infanteria se metiò dentro, matando a muchos. El Marques mandò que no matassen mas de aquella gente rendida, sino que le traxessen presos los principales. Alli fue preso el Capitan Pindo, que auiendo seruido mucho tiempo al Emperador, y robadole las pagas de los soldados, se passò al Rey de Francia, y el Marques le mandò ahorcar con otros algunos de las almenas desta villa.

Fortificase el marques, y da vista al enemigo Seneses.

Rindense los enemigos de Sena en Ayola.

§. XXXII.

Acomete el Marques y rinde.

EN Ayuola dexo el Marques con guarnicion al Capitan Otton, y salliò con su Campo, y fue a tomar la torre, o castillo que llaman de la Columba: lo qual se hizo con poca dificultad. Lluego tomaron la Coquiola, y al Piano, lugares puestos en las haldas de Sena: de alli fueron a combatir a Belcaro, lugar principal, y porque se defendieron, y esperaron el assalto, passaron a cuchillo gran parte de los vezinos. El Marques puso guarnicion en el, y passando adelante con el exercito, fue marchando por la hondura de vn valle, y descubrieron el castillo, que llaman de la Rossia, donde auia gente de guerra, que estauan bien proueydos para se defender: mas el Capitan no tuuo animo para esperar al Marques, y rindiose llanamente. Aqui se detuuo el Marques algunos dias, fortificando el castillo, y puso en el buena guarnicion. Tuuo auiso de vn gran socorro que auia llegado a los Seneses, que el Rey de Francia embiaua con Pedro Strozi, y otros buenos Capitanes Franceses, que eran bien menester, por auerlo de auer con el Marques de Mariñano, que fue vno de los acertados y valientes Capitanes de su tiempo, y traya consigo a Don Iuan Manrique de Lara, prudentissimo Cauallero, y de esperiencia en la guerra, con muy luzida Infanteria Española, y Italiana, y los Capitanes Rodolfo Baglion, y Vitello, y el Conde Sigismundo, y a Santaflor, con otros todos varones claros, illustres, y nombrados por sus hechos.

Pedro Strozi tõ otros Capitanes, y Franceses viene a socorrer a Sena.

Año 1552.

tros lugares.

§. XXXIII.

COrria el Marques los campos de Sena, haziendo los daños possibles: arruynò el Domo, que era vna casa principal. Aqui le llegò vn hombre que fingiò venir huyendo de la ciudad, y dixole, queria hablar en secreto, y fue, que si queria tomar el castillo de la Chusa, que el se le daria en las manos. Desseaua mucho el Marques esto, y agradeciolo al soldado, dandole y ofreciendole algunas cosas. Mandò luego el Marques a Rodolfo Baglion que tomasse este negocio a su cargo. Rodolfo escogiò quinientos caualios, y tomò

Arman vna traycion al Marques.

Año 1552.

con sigo al Conde Iuan Francisco con otros ciento, y vna noche secretamente llegaron a la muralla del castillo, a la parte que el traydor del soldado les auia dicho, y como los del Marques hallaron la puente echada, y abierta la puerta del castillo, sin reparar en nada, se metieron por ella, dando vozes: Victoria, victoria. Antes de entrar la puerta, alçaron la puente que era leuadiza, y cerraron la puerta los de dentro, que estauan apercebidos, dexando a los del Marques entre la puerta y el rastillo, en vna plaçuela, donde ni podian boluer atras, ni yr adelante. Tenian puestas en vna parte para esto, ciertas pieças de artillería, la qual començaron a disparar en ellos, tirando a monton, mataron la mayor parte dellos, y al Capitan Baglion hermano del Prior de Capua, que seruia al Rey de Francia, y fue el que vrdiò esta traycion. Muriò el Conde Iuan Francisco, y Ascanio de la Corna, que auia venido empos del con cinquenta de los suyos, fue preso. Todo esto se hizo antes que amaneciesse: y venido el dia abrieron los enemigos la puerta del castillo, y salieron por ella hasta mil Infantes, y quatrocientos caualios, y fueron contra vna bandera de Pedro Pagoltosingui, que auia venido en retaguardia de los desdichados muertos. Arremetieron contra ella, y si bien hallaron resistencia, como eran muchos los que acometian, hizieronlos retirar. Llegò en su socorro el Conde Bagno, con su ayuda reboluieron sobre sus enemigos, y los apretaron de manera que los hizieron boluer mas que de passo a su castillo. Sintiò el Marques la pena que tal perdida pedia, mas consolose presto con la venida a su Capo de Chiapin Vitello, el qual venia de Corcega con muy buena gente, que trahia de la fuerça de San Florencio. Quiso luego el Marques pagarse de la traycion, y ordenò vn esquadron de gente bien armada, con el qual, el mismo en persona se fue sobre vna Iglesia, llamada de Obseruancia, donde estauan los enemigos fortificados. Embioles a requerir que se rindiessen; ellos no lo quisiéron hazer, y al fin los combatieron y entraron quitando a muchos las vidas. De aqui embiò el Marques al Capitan Leonidas Malatesta, a poner orden y guarda en Pisa: y fue su desgracia, que andando poniendo en orden su gente, los enemigos le mataron de vn mosquetazo, que se perdiò en el vn buen Capitan. Llegole socorro al Marques, que serian hasta quatro mil Infantes, con alguna gente de a caualo, y los Capitanes Donato, Montepulciano, y Vincenciolalto, con las quales fuerças, el Marques se hallaua poderoso para deshazer al enemigo.

Maran a traycion quinientos soldados Españoles y Italianos.

El Prior de Capua vrdiò esta traycion.

§. XXXIV.

Muerte del Prior de Capua gran seruidor del Rey de Francia.

AViase fortificado el Marques con todo su Campo, y de la otra parte deste fuerte assomò por vn gran llano el Prior de Capua, que despues de auer desembarcado con su gente junto a Pionuino, auia corrido todos aquellos lugares, y hecho mucho daño. Tomò vn castillo del Duque de Florencia, llamado Scarlino, donde degollò mucha y muy buena gente, y tomado el camino para Sena, a juntarse con Pedro Strozi su hermano, yua abrasando la tierra. Vn labrador viendo quemar su casa, tomò vna larga escopeta muy bien cargada, y encarò contra el Prior, que estaua algo apartado de su gente, y diole con la bala por los pechos con tanta fuerça, que passandole de parte a parte llegò la bala a dar a vn Sargento que venia junto al Prior, y ambos cayeron deste golpe muertos, y el labrador corriendo como vn viento, se fue para el fuerte donde estaua el Marques, y tuuo tan buenos pies, que si biẽ le siguieron, se saluò. Supo el Marques la muerte del Prior, y pensando coger a su gente sin cabeça, saliò con la suya en su seguimiento: mas no tuuo lugar de hazer efeto, porque ellos se supieron bien gouernar, y luego acudiò Pedro Strozi, que fue auisado de la desgraciada muerte de su hermano el Prior, y llegò antes que espirasse, y metieronse en Sena, donde dio sepultura Pedro Strozi a su hermano. Hecho esto cogiò la mejor gente que tenia, y saliò de Sena contra Pisa, haziendo grande estrago. Vuo algunas escaramuças y muertes, tomò a Montecatini, Pescia, y Montecarlo, y dio la buelta para Luca, donde hizierõ prouisiones de vituallas. No se detuuieron mucho, porque supieron que el Marques de Mariñano venia en su seguimiento, a cuya causa Pedro Strozi mudando nueuo designo, vuo de dar la buelta la via de Pistoya. El Marques le entendiò, y se adelantò, y entrò en ella, y la defendiò valientemẽte: y no contento con esto, siguiò los enemigos hasta las puertas de Sena, y Pedro Strozi passò a Montalchino, dõde auia dexado sus banderas con la demas gente que tenia. Como el Marques vio que no auia podido venir a las manos con el enemigo, determinò de embestir con la puerta Romana, y quãdo estauã para dar el assalto, llegò nueua de que Pedro Strozi se auia reforçado de gente, con la qual a toda furia entendia dar sobre el Marques, y como la gente del Marques era inferior en el numero, y del camino passado estuuiesse muy fatigada, acordaron de retirarse a su fuerte. Partido el Marques para su fuerte, Pedro Strozi como Señor de la tierra, dio muy a su saluo vna vista por el Campo, y de alli boluiò para Montalchino. Quiso Pedro Strozi no estar cerrado dentro de los muros de Sena, y determinò de salir, y dar en la gente que guardaua la Abadia de Santa Bonda. Saliò secretamente con trezientos soldados escogidos, y pusose sobre Santa Bonda: hallaronla desprouueyda, y assi con facilidad se apoderaron della. Tomada que fue Bonda, Pedro Strozi se boluiò a Sena, dexando guarnecida a Bonda, y los Franceses muy gozosos con la presa que auian hecho en ella. Otro dia el Marques acompañado de los suyos, partiò del fuerte, y fue para Bonda. Salieron los Franceses a escaramuçar, mas el Marques los encerrò, cercò, y batiò reziamente los muros, de manera que los Franceses començaron a desmayar: pero vn Frances tomò vn paño de liẽnço, y atolò a vna pica, y subiose en la muralla, y començò a dezir a grandes vozes: Strozi, Strozi, Francia, Frãcia, y por mas que los del Marques le tiraron, no le acertò bala. Con esto entretuuo su gente, y vuo lugar de que Pedro Strozi con muy grã parte de su gente viniesse en su socorro, y se entretuuo la guerra, y puso de manera que el Marques se viò muy apretado, y estando assi llegò Don Iuan Manrique con su gente, y con el Dõ Iuã de Luna, Cauallero Aragones, hermano de Don Pedro de Luna, Cõde de Morata, y juntamẽte con el, Don Luys de Lugo, Adelãtado de Canaria, y otros Caualleros y Capitanes. Con este socorro quedò muy bien puesta la parte del Marques, y salierõ a resistir el socorro que venia a los de Santa Bõda. Trauose entre ellos vna rezia y porfiada escaramuça, peleando los vnos y los otros valerosamẽte: pero los Frãceses no pudierõ sufrir la carga que los Españoles y Florentines les dauan, y boluierõ las espaldas Los que estauan dentro en Bonda, viendose desamparados, se rindieron, y hallando el Marques costa y dificultad en sustẽtarla, mandola echar por el suelo. Cada dia se prouauan en las escaramuças, mostrando los Capitanes su valor, y Pedro Strozi salia de Sena, y corria la tierra, haziẽdo algunas presas. Los Franceses salieron a tomar a Foyano, el Marques de Mariñano traçò vn fuerte sobre vna mõtañuela que sujetaua el castillo, donde el mismo Pedro Strozi estaua aloxado. En este mismo puesto auia querido Pedro Strozi hazer este baluarte, y no le dierõ lugar sus enemigos, porque el Marques no le dexaua executar cosa q̃ intẽtasse. Andãdo el Marques traçando este fuerte le llegò nueua de que le auian ganado el Foyano, que le dio pena por lo mucho que alli se auia perdido, y por algunas personas de cuẽta que alli auiã muerto. Y el Marques determinò de yr a cobrarlo, y vẽgar estas muertes. Marchò cõ su Campo, y con increible breuedad, se puso a dos millas del enemigo, y aloxose en Marchano. Auisaron al Marques

Tiro cõ que vn labrador matò al Prior y a otro.

Toma Strozi a Santa Bonda.

Acude el Marques sobre Bonda.

Toman se en Pistoya el Marques y Pedro Strozi.

Viene Strozi a socorrerla.

Socorro de Españoles, y escaramuça apretada.

Año 1552.

Año 1552. que si quería ver el fin de sus enemigos, tomasse los caminos de Mulin, y de Rapolano, por donde les acajaria las vituallas. Los Franceses lo entendieron, y viendose en este peligro, determinaron de dar la batalla, que era lo que al Marques persuadia Don Iuan Manrique, y como dize vn autor, llamandole primer ministro del Cesar en Italia, le hizo vn parlamento para resoluerle en esto, y le dio vna copa de oro en nombre del Cesar. Començandose ya a trauar entre ellos, queria el Conde Gayazo, que estaua en la ciudad, assentar la artilleria de tal manera, que jugandola pudiesse ayudar a los suyos, y dañar a los del Marques.

Apretados se vieron los Imperiales y Florentines en este aloxamiento de Marchano, porque el enemigo era superior en sitio y gente, y ser socorrido de los Seneses, lo qual todo faltaua en la parte del Marques, porque el Duque de Florencia a quien tanto tocaua el buen sucesso desta guerra, y felices progressos della, andaua muy remiso, tibio, y corto, en proueer lo necessario para ella: las vituallas eran pocas, las municiones y poluora faltauan, la gente descontenta y mal pagada. Lo qual sentia Don Iuan Manrique mas que otro, y auiendo recibido aqui en Marchano vna carta del Duque (donde dize auian venido a fin de hazer venir al enemigo a combatir con ellos, y que por obligarle mas se auian metido en Vetuila con vn medio cañon, y algunos sacres, los quales no hazian efeto alguno) le respõde. Que a 29. de aquel mes vino Pedro Strozi, y ocupò vna coma que viene de la tierra Versolachana, la qual ellos vuieran ocupado, sino fuera, porque dexauan por costado la tierra que era vn gran inconueniente, y era poco sitio para poder assentar el Campo, y assi fueron forçados por no estar lexos de la tierra tomar otro sitio razonablemente fuerte, aunque vn poco en parte inferior a la mesma Marchano. Que para esto sostuuo la escaramuça todo el dia debaxo del fuerte del enemigo dandosele las cargas a pie y acuallo grandissimas, y tales que por lo que dezian prisioneros se les auia hecho mucho daño. Que el enemigo se auia aloxado y fortificado en el mismo sitio: pero que no sabian que fin tenia. Lo cierto era, que ni el vernia a pelear, ni seria cosa razonable que ellos peleassen con el Marte aduerso: porque aunque la necessidad lo podia traer, si vuiesse otro expediente se auia de tomar. Que creyesse su Excelencia, que si lo viesse, le pesaria de auerles dado tanta priessa, porque sin duda los auia puesto en vn manifiesto peligro. Que su Excelencia le perdonasse si le hablaua libremẽte. Que antes de meterlos en aquel riesgo era obligado por hazer cosa prudentissima obuiar a todo lo que les daua causa de deshazerse, como falta de paga, la careza de las vituallas, y si falta de gente auia suplilla, y no poner en jornada de vn dia el negocio, y con tal encarecimiento que parece que el Marques es tan honrado, que ande huyendo antes que otra cosa. Que sabia que si el viesse con sus ojos el estado de aquel exercito, que mudaria proposito, y no solo le mudaria, mas si tal pensara le vuiera mudado. Que el estima poco la perdida antes que venga, venida sabia que su Excelencia se quexaria: mas que agora, que presto se veria el fin de todo. Que se persuadiesse que jamas se vio en tierra tã dificil para hazer hombre su voluntad. Quando auian de aloxar por fuerça lexos del enemigo. Quãdo en sitios flacos y desauentajados, y que si querian arrimarse al enemigo, y quitarle las vituallas con la Caualleria no auia palmo en lo llano que no estuuiesse lleno de fosos, de manera que no auia visto cosa que mas le cõfundiesse. Que ningun dia se podia oponer el Marques al Strozi, sino fue quando se leuantò de la puẽte de Lachano, y estaua el exercito en el aloxamiento de Chiuitella, que como era fuerte para que no les entrasse el enemigo, era assi mesmo fuerte para salir que no se juntara el exercito en cinco horas, y assi no se pudo tratar de salir aquel dia, y que despues que se les auia puesto delante de Oliueto, quisieron yr a Vera lo apuntò

El Duque de Florencia quiere rematar la guerra en vna batalla, por escusar los gastos.

Año 1552. apuntò de cõbatir, era ydo, que la causa desto era, que eran mal auisados, y tarde, que era cosa ordinaria en los Cãpos, que se auia hallado auer falta de espias, y la misma auia visto tener a los enemigos, y no auia quien lo creyesse. Que despues que lo lleuaron delante no auian tenido otra ocasiõ que aquella maldita en que estauan, que fuesse Dios seruido de darles otra mas cõueniente, que los dexasse satisfazer a su Excelencia, aunque fuesse con daño, pero sin perdida. Que el dia antes estaua el Marques puesto en ponerlos en otro trance peor, y mayor peligro, y auia quien le siguiesse, si bien fuela resolucion de sostenerse, y no combatir al enemigo, sino en escaramuça: pero que estauan tan faltos de poluora, que si otra escaramuça como la del dia antes teniã, no quedaua para otra grano: y demas desto ver al soldado que se le daua poluora y municion descontãdoselo de su sueldo, era cosa que le hazia desesperar, y ver que siete onças de pan le costauan quatro, o cinco quatrines. Que creyesse su Excelencia, que era menester que los dueños de las empressas pongan mucho de su casa, y pierdan muchas municiones y vituallas, porque no tenga falta su exercito, y si sobre esto no està segura la paga es lo vltimo. Que auia hablado largo y claro, que si bien hasta aqui no bastasse con razones quitarle el animo, estaua cierto que si viesse donde estauã, que no solo le quitaria, mas por diuersa manera y causa le inquietaria. Que todos los presidios de aquella parte pediã gẽte, y se auia de suplir del exercito, y que assi nũca aquel exercito creceria, antes mẽguaria. Que en los fuertes auia enfermos, y tambien pedian gente, y no auia tanto paño, si bien de Caualleria estauan mejor que el enemigo.

Hizo efeto esta carta para que el Duque de Florencia acudiesse con dineros, gente, y bastimento, de suerte que el Campo se mejorò. Iunto con esto, sucediò vna desgracia en el Campo de Strozi, y fue q̃ vn soldado de los que auian prẽdido de la parte Imperial, cõ el secreto q̃ pudo, puso fuego a la poluora, y municiones que tenian, y fue tan grãde el estrago que hizo, que los Franceses desmayaron mucho, y Pedro Strozi lo sintiò tanto, que a la hora mandò pregonar, que el que tuuiesse prisionero lo matasse luego, y assi con inhumana crueldad mataron infinitos inocentes soldados, y Capitanes presos, y de los ciudadanos leales hombres y mugeres sin alguna misericordia, ni temor de Dios. De aqui adelante començaron a mejorar los sucessos del Marques y de su Campo, y yr de cayda los de Strozi.

Año 1552.

§ XXXV.

Sintiose apretado Strozi, resuelue se en la batalla.

DE manera que viendose Pedro Strozi cogido entre puertas, de tal manera, que por fuerça auia de morir de hambre, o saluarse por las manos, puso en orden su gente, y hablolos, animandolos para dar la batalla, o escapar por lugares secretos, sin que su enemigo lo sintiesse; esto no lo pudo hazer, porque las espias del Marques lo sintieron, y le auisaron. Entendido por el Marques el destroço que los Franceses auiã hecho en el lugar, y que se le querian yr, como dizen a cẽcerros tapados, el se puso en orden, y le fue siguiendo hasta tanto que ya Pedro Strozi no pudo escusar la batalla. Detuuose y comẽçò a ordenar su gente para darla. Visto por el Marques que los enemigos hazian cara, porque mejor y mas ciertamente la hiziessen, Don Iuan de Luna con su hijo Don Diego de Luna, con las compañias de Españoles, y su Capitan Enrique de Esparça, y otras vanderas de Tudescos dierõ la buelta por detras de vn mõtezillo, de donde baxaron a vn gran llano, y tomarõ las espaldas al enemigo. Aun no eran aqui bien llegados quãdo el Marques cerrò cõ los enemigos reciamente. Los primeros que acometieron fueron dos compañias de soldados visoños Españoles, los quales sin ordẽ ni concierto no curando de su General ni Capitanes se reboluierõ con los Franceses, y les dieron tal mano q̃ en breue espacio mataron muchos dellos.

Año 1552. Era Coronel de los Españoles Don Iuan Manrique de Lara, el qual viendo su gente embuelta con los enemigos entrò con ellos peleando como valiẽte Cauallero, y lo mismo hizieron muchos Capitanes y soldados Florentines, y Españoles. Viendose tan apretados los Franceses començaron a boluer las espaldas, y dauan en los Españoles y Tudescos, que lleuaron Don Iuan y Don Diego de Luna, para tomarselas, como ya dixe. Vioſe perdido Pedro Strozi, y como diestro y astuto Capitã, mandò que todos los suyos se repartiessen, y que llegassen a hazer vn cuerpo en vna montañuela para hallar en ella espaldas y defensa. Hizieron esto con grandissima presteza, y el Marques vuo de ordenar su gente de otra manera. Hizose fuerte Pedro Strozi al pie de la montañuela. Anochecieron aqui los vnos y los otros, y esta mesma noche le llegarõ al Marques el Duque Paliano, Marco Antonio Colona, con mucha y muy escogida gente, el Señor Camilo con treziẽtos hombres, Frederico Gõçaga con mucha Caualleria, Chiapin Vitello con otros muchos principales Capitanes. Otro dia de mañana llegaron Gozadino, y Iuan Becaro, de suerte que las fuerças del Marques se aumentaron mucho. Tambien acudieron en fauor de Pedro Strozi Monsieur de Termes con otros muchos Capitanes y soldados, de manera que casi era superior el Cãpo de Strozi al del Marques. Pusose en orden para boluer a la batalla, repartiò su gente en tres esquadrones, dio el vno al Conde Theofilo, y el segundo a Monsieur de Termes, el quedò con el tercero. Mandò poner toda su artilleria en lo alto de vna cuesta escondida entre vnas viñas, de modo que desde alli pudiesse hazer daño en los enemigos. Hablò a los suyos esforzãdolos, no para dar la batalla, sino para que rompiendo por los enemigos, caminassen la via de Sena. Encomençando a marchar, salieron los del Marques a dar en ellos, y recibieronlos con tan buen semblante que los hizieron detener. Viendo esto el Marques mandò que vn esquadron en que auia tres mil Infantes, y dos mil cauallos, y con ellos Don Iuan de Luna, y otros Capitanes Españoles fuessen a tomar las espaldas al enemigo, atrauesando por encima de vna montañuela. Hizose esto con buena diligencia, y llegaron a tiempo que pudieron dar en ellos, y viendose assi acometidos, juntarõse los tres esquadrones. Peleauan con tanto animo que pusieron en cuydado al Marques, porque les yua muy mal a los suyos. Mouiò el Marques con vn esquadron de los mejores en fauor de los suyos, y apretarõ de tal manera a los contrarios, que ya no se les sentia el vigor con que auian acometido la pelea. Conociò Pedro Strozi su perdicion, porque ya no bastauan sus vozes para concertarlos, ni buenas razones para ponerles animo, y como viesse su suerte sin remedio vuo de hazer lo que los demas, y boluiò las espaldas tomando el camino de Sena. Retiraronse algunos de los Franceses a vn lugar que se llamaua el Pozzo; el Marques mandò parar los suyos, que dexassen el alcãce hasta otra dia, que pensaua dar glorioso fin a esta jornada. Los vnos y los otros se aloxaron y fortificaron lo mejor que pudieron. Llegaron esta noche en fauor de los Franceses muchos Grisones, y otras gentes que dificultaron harto la vitoria que el Marques tenia por cierta.

Año 1552.

Vence el Marques a Pedro Strozi.

§. XXXVI.

OTro dia por la mañana el Marques mandò hazer muestra de su gente para ver quales podriã hallarse en aquel encuẽtro: lo mesmo hizieron los cõtrarios. Conociò el Marques que los enemigos estauã fuertes, porque demas de la muy luzida gente que Monsieur de Termes tenia, auia muchos Tudescos y Grisones, y otras gẽtes, Italianos, y Frãceses, que se le auian juntado muchos que el dia antes se auian escapado por los mõtes. Hizo el Marques tres esquadrones de su gente. El vno tomò Chapin Vitelo, el otro el Duque de Paliano,

Hazẽ muestra ambas partes para boluer a pelear.

Año 1552. Marco Antonio Colona, y el tercero tomò parasi, repartiendo la Caualleria a cada esquadron. Vitello fue el primero que acometiò, hallando en los enemigos los coraçones muy enteros. La batalla se encendiò brauamente, començando a caer de ambas partes. Mostraronse en ella mucho los Españoles, matò el Capitã Enrique Desparça por su espada al Conde Vngaro, que era vn valiente soldado, y hizo harta falta a los suyos. Cerrò luego el Conde Theofilo con el segundo esquadron de los enemigos en fauor del primero, con cuya llegada los del Marques recibieron notable daño, mas con todo no lleuauan ventaja. Arrancò Pedro Strozi con el resto de su Cãpo, y contra el Marques de Mariñano, de suerte que ya los seys esquadrones, tres contra tres peleauã, y se derramaua mucha sangre. Don Iuan de Luna y su hijo Don Diego peleauan valientemente, y fue su desgracia, que llegando rompiendo por los enemigos hasta cerca de los muros de Pozzo, dellos dispararon vna pieça de artilleria, que acertò a Don Diego, y le hizo pedaços a vista de su padre, y para darle la desgracia mayor dolor al triste padre, la sangre del hijo le bañò les armas y la cara. Finalmente la vitoria se declarò por el Marques, y Pedro Strozi huyò dexando la mayor parte de los suyos presos y muertos.

§. XXXVII.

COmo Pedro Strozi se vio roto y perdido recogiò quiniẽtos cauallos, y cada vno vn arcabuzero a las ancas, o grupa, y passò huyendo por la posta la buelta de Luziñano, donde pẽsò rehazerse. Pero como el Marques entrando en Pozzo no le hallò alli, luego sin mas parar tomando la mayor parte de su gente fue en su rastro y seguimiento, el qual como llegò a Luziñano mandò poner sobre el su cerco, y le apretò de manera, que los naturales del lugar se querian rendir: mas Pedro Strozi los entretuuo con buenas razones, hasta que el fin ser sentido de nadie con parte de los suyos se saliò por vna puerta falsa del castillo, y a largas jornadas huyò para Francia, y los de Luziñano se rindieron al Marques, que pensaua que Pedro Strozi estaua muy mal herido en el castillo, y que lo tenia en su poder, y quando vio la burla que le auia hecho quiso ahorcar a los naturales pensando que le auian engañado: mas enterado de que Pedro Strozi auia engañado a todos, los perdonò: y passò con su Campo, y se puso sobre Sena apretandola reciamente, y a 22. de Abril del año de 1555. auiendo estado cercados quinze meses se concluyeron los tratos, que fueron. Que los de Sena queden perpetuamente en la proteccion y amparo del Imperio. Que el Emperador no edifique fortaleza en en la ciudad sin voluntad de los ciudadanos. Que se derriben los fuertes que se an hecho en la ciudad. Que tenga el Emperador presidio en la ciudad de la gente que el quisiere, y que sea a su costa. Que el Emperador pueda ordenar la forma y estado de Sena para que quede como el quisiere. Que se les perdonan a los de Sena los delitos y excessos que an cometido, exceto a los que fueren vassallos del Emperador, que en la ciudad an estado y tomado armas contra el. Que los Franceses salgan con todas sus armas, ropa, y vagaje libremente, y passen con esta seguridad por Florencia. Hechos y otorgados estos capitulos entraron en la ciudad por el Emperador dos mil Españoles, saliẽdo por otra puerta los Franceses, Italianos, y ciudadanos, que no quisieron quedar alli. Salieron quinientos Franceses con el Capitan Cornelio Bentibollia, las vanderas enarboladas tocando los atãbores, las mechas encendidas con grandes cortesias que hizieron al Marques de Mariñano, y el Marques a ellos. El de Mariñano puso su Cãpo sobre puerto Hercules, donde estaua Strozi: mas Strozi no se quiso dexar cercar, y huyò del. Cõbatierõlo el Duque por tierra, y por mar las galeras de Andrea Doria, y a tres assaltos que le dierõ fue entrada en el mes de junio del año 1555.

Año 1552.

Año 1552. Murieron en los aſſaltos quinientos hombres de los cercados, y fueron preſos otros muchos con todos los Capitanes y perſonas principales que dẽtro eſtauan. Cortaron la cabeça por mandado de Andrea Doria a Geronymo Fuſco. Luego ſe rindieron todos los lugares de la Señoria de Sena, y el Emperador mandò que la gouernaſſe el Cardenal Don Franciſco de Mendoça. El Marques de Mariñano boluiò a Florencia, donde el Duque y toda la ciudad le recibierõ con gran triunfo como ſus hechos merecian. Fue el Marques vno de los señalados Capitanes de ſu tiempo, y por ſu valor de vn pobre ſoldado llegò a grandes honras, y ſer General de grãdes exercitos, y fue ſiempre muy conſtante en el ſeruicio del Emperador. Eſtãdo en Milan año 1555. enfermò y muriò quando començaua la guerra con Paulo IIII. Sepultoſe en aquella ciudad en la Igleſia mayor, en la ſepultura que merecia: hallooſe el Duque de Alua con toda la nobleza de la ciudad a ſu entierro.

El Emperador auia mandado a Don Pedro de Toledo Virrey de Napoles, que vinieſſe ſobre Sena, y queriendo hazer la jornada le dio vna recia enfermedad, de la qual muriò en Florencia en caſa de ſu hija la Duqueſa, y le ſuccediò en el Eſtado y oficio ſu hijo Don Garcia de Toledo. Fue Don Pedro por ſu muger Marques de Villafranca, y por ſu valor Comendador de Azgaua y Virrey de Napoles: era hombre graue y de autoridad, y aſſi repreſentaua bien el cargo. Vſò retamente ſu oficio, por lo qual fue mal quiſto, y daua tambien ocaſion ſu recia condicion, que en los Principes es coſa fea. Sacò gran ſuma de dinero para el Emperador por via de ſeruicios y empreſtidos. Ennobleciò a Napoles con muchos edificios y fuentes, y con el caſtillo de Santelmo que hizo fortiſſimo: muriò año 1553.

Tal fue el fin de la guerra de Sena, la qual cargauan los Seneſes, y otros a Don Diego de Mendoça, y vn dia ſe vio en peligro de la vida, que por matarlo mataron el cauallo en que yua paſſeando la fortaleza que les hizo, y fue la cauſa que los indinò y leuantò. Como el Duque de Florencia hizo el gaſto principal deſta guerra, y el Marques de Mariñano fue el General de ſu gente, y era tan eſcogido y señalado Capitan, dioſele el nombre, honra y gloria de la vitoria: mas por cartas del Pontifice, Emperador, y Rey ſu hijo parece auer ſido Don Iuan Manrique de Lara vno de los señalados, y el que mas hizo en eſta empreſſa, y como a tal le dan las gracias deſta vitoria, que fue de harta importancia para que el Frances no boluieſſe a inquietar a Italia.

Año 1552.

Don Iuan Manrique fue gran parte para allanar a Sena y vencer a Pedro Strozi.

§. XXXVIII.

Récuentro de Andrea Doria con Sinan Turco.

DEſpues de auer tomado Sinã a Tripol, dio buelta con ſu armada para Conſtantinopla, y como el Rey de Frãcia andaua leuãtando los animos en todas partes, pensò hazer en Napoles vna gran jornada. Para eſto embiò a Aramõ por ſu Embaxador a Conſtantinopla pidiendo al Turco la flota que traxera Sinam ſobre Tripol para yr con ella contra el Reyno de Napoles, prometiendo que quãdo llegaſſe hallaria vn exercito de veynte mil hõbres a pie y a cauallo ſobre aquella ciudad. Soliman no la queria embiar diziendo, que nunca el Rey cũplia coſa que prometieſſe. Aramõ a Buſtan, y a los otros Baſſas replicò, que no ſolo el Rey ſu Señor, mas Don Fernando de San Seuerino Principe de Salerno, que ſe auia paſſado a Frãcia, y otros Señores, y pueblos de aquel Reyno tenian de juntar el exercito por enemiſtad del Virrey Don Pedro de Toledo, y aborrecimiento de los Eſpañoles que a ſu deſpecho y deshonra mandauan aquel Reyno. Soliman entonces ſe lo otorgò aconſejado de los Baſſas, que tenia ſobornados el Frãces, y aun Dragut. Mas fue con condicion que toda la gente, ropa, naues, y artilleria, que ſe tomaſſe, fueſſe ſuya. Armò pues Sinam a cuyo cargo eſtaua la flota, 103. galeras, 4. galeotas y fuſtas, y dos Mahonas de municiones, con las

El Rey Enrico pide al Turco, que embie ſu armada ſobre Napoles.

Año 1552. quales y cõ tres galeras que auia llenado Aramõ partiò de Galipoli. En paſſando la Morea que aſſi eſtaua mandado, abriò la inſtrucion de Soliman, que dezia ayudaſſe a los Franceſes con el exercito y armada que eſtauã ſobre Napoles, y que inuernaſſe donde ellos quiſieſſen, ſi no lo ganaſſen. Aſſi que llegò a Rixoles en principio de Iulio deſte año 1552. y ſaltarõ en tierra muchos Turcos, y los Italianos y Franceſes de Aramon puſieron fuego al lugar, porque lo hallaron deſierto, y aun a los panes, y aquellos Franceſes cogieron algunos hombres, y los vendieron a Turcos. Paſsò Dragut entretanto a la mayor prieſſa que pudo a dañar en tierra de Mezina, cõ doze galeras: mas hizo poco mal por la Caualleria que contra el ſaliò. Vuo en Napoles grande alteracion, quando vieron ſobre ſi toda la armada Turqueſca, la qual no parò haſta Prochita, Iſla donde reposò doze dias, aſſi por eſperar al Prior de Capua Leon Strozi, el que muriò en la guerra de Sena, que auia de yr con las galeras a Francia, como por auer muchos enfermos. No ſe atreuiò Sinam a echar gente en tierra, por ver que Don Garcia de Toledo andaua por la marina cõ muchos Caualleros: por lo qual embiò diez y ocho galeras a mirar que auia en Napoles, con las quales eſcaramuchò Don Berenguel de Requeſenes con ſus diez galeras. Quexoſe mucho Sinam del Rey de Francia, y de Aramon, diziendo que trayan engañado al gran Turco, y que no le tratauan verdad: Aramon dezia que no podia tardar Leon Strozi, y que ſi tardaua, era huyr de Andrea Doria, que tenia fuerte armada, y que viendoſe tomado el paſſo por el, no ſe atreuia por traerla el menos pujante: pero que venido el ſe alçaria el Reyno por el Principe de Salerno, que venia con el, y que pues traya ſu flota falta de comida, que ſe fueſſe a Tolon, do el Rey le tenia muchos baſtimentos. Sinam por eſto, ſi bien lo contradezia Dragut, fue a tomar agua en Eſcauli. Los que ſalieron a tierra vieron vanderas de Francia en Traieto, que penſando los vezinos, que con la llegada de los Turcos ſe reuelaria todo el Reyno, las auian pueſto por ganar honra y alguna frãqueza. Caminò luego alla Sinam con algunos, eſcogiò los muchachos y moças, que mejores le parecieron, y boluioſe mandando ſaquear el lugar. Hizieronlo aſſi los Turcos, ayudando los Franceſes. Deſta manera fueron eſclauos los que penſauan ſer Señores. En Terrachina dieron preſente a Sinam y Seuo, que auia meneſter, los Romanos y Cardenales Frãceſes, y en Sermoneta mucho vizcocho: Camilo Caetano dio dos Chriſtianos, que de la armada auian huydo a la Ciſterna, los quales murieron luego empalados, ſegun ſe dixo deſpues. Eſcuſauaſe aquel Cauallero, diziendo, que lo auia hecho por guardar ſu tierra de mal. Supo Sinam en Hoſtia de vnos que prendiò, ſi ya no eran amigos (como algunos dixerõ) que Andrea Doria de Genoua con treynta y nueue galeras, para tomar en la Eſpecie dos mil, o mas Tudeſcos para guarnicion de Napoles, por el qual auiſo ſe boluiò a Ponça, Iſla deſpoblada para acogerle a ſu ſaluo, pues dezia Dragut que tenia de paſſar por alli. Deſpalmò algunas galeras, y mejorò de remo otras para ſeguirlo ſi fueſſe neceſſario, y puſo muchos como en zelada en la Palmarola, y otras Iſlas alli cerca. Vino pues Andrea Doria preguntando por la armada Turqueſca, y ſupo en Hoſtia, como era buelta a Ponça para lo azechar. Llamò a conſejo ſobre ello a Don Iuan de Mendoça que lleuaua las galeras Eſpañolas, y a Antonio Doria, Marco Centurion, y otros. Vuo diferentes pareceres, quien dezia que paſſaſſen alli aquel tiempo entretanto que los enemigos hazian mudança, y que alli paraſſen quien que ſe tornaſſen. Otros que fueſſen a Cerdeña. Empero determinaron de continuar ſu derecha nauegacion para Napoles yendo muy deſuiados de aquellas Iſlas, a cõſejo de Don Iuan de Mendoça: mas en lugar de alexarſe dellas fueron derechos, que deuio de ſer culpa de los pilotos, ſi bien cuentan

Año 1552.

Alteracion de Napoles viendo la armada Turqueſca.

Quexanſe los Turcos del Rey de Francia.

Andrea Doria y Don Iuan de Mẽdoça eſtan dudoſos de lo que hará

Año 1552.

como Andrea Doria no creyò que alli A eſtuuieſſen las galeras enemigas. Aſſi que llegarõ a las pueſtas del ſol menos de dos leguas de Ponça ſin ver nada, porque Sinam ſe cubriò con ella: paſſaron adelante burlando algunos del temor, que auian tenido, mas no tanto, que temieron de veras; porque antes de media noche, como hazia Luna vierõ y mirãdo atras, los enemigos que B con doze galeras acoſauan la Granada de Eſpaña que yua rezagada. Dõl uan que vio la perdicion, tuuoſe a la mar, recogiendo ſus galeras, aunque le mãdauan ſeguir la Capitana. Tomaron los Turcos aquella noche dos galeras con poca fuerça, y quatro en la mañana ſin caſi reſiſtencia. Dragut quiſo enueſtir vna galera de Eſpaña dicha Santa Barbara, que no ſiguiò a ſu Capitan. Combatieron gran rato entrambas a C ſolas, y ya la Eſpañola tenia a la otra rendida, quando ſobreuinieron dos galeras Franceſas que la vencieron, y aſſi quedò con las otras ſeys en poder de los Turcos, los quales ſe tornaron a Ponça, y luego a Prochita, triunfando de Andrea Doria. Paſſaron por Capri, y por el faro, ſin mas aguardar por no tener que comer. Con eſto ſe boluieron a Conſtantinopla. Andrea Doria y to- D dos los otros Capitanes ſe juntaron, y boluierõ a Cerdeña, y de ay a Genoua: de alli llegaron a Napoles, en fin no con mucha fama ni alegria. Que no fueron las ſuertes de Andrea Doria tan venturoſas con Turcos, como tuuo la fama.

Eſte año de 1552. el Principe Don Felipe tuuo Cortes en Monçon, aunque con poco guſto, por lo poco que E pudo acabar en ellas, y la Infanta Doña Iuana ſu hermana fue a caſarſe a Portugal con el Principe Don Iuan. Acompañaronla Don Pedro de Acoſta Obiſpo de Oſma, y Don Diego Lopez Pacheco Duque de Eſcalona, Luys Venegas Apoſentador mayor, y Lorenço Perez Embaxador del Rey de Portugal: recibieronla en Caya el Duque de Aueyro, y el Obiſpo de Coimbra. Aſſi meſmo,

Partieron de Eſpaña para el Cõcilio que ſe celebraua en Trento.

Don Iuã de Samillã Obiſpo de Tuy.

Don Aluaro de la Quadra Obiſpo de Benoſa en el Reyno de Napoles.

Don Iuan Fernandez Temino Obiſpo de Leon.

Don Martin de Ayala Obiſpo de Guadix.

Don Iuan de Salazar Obiſpo de Laciano en Napoles.

Don Franciſco de Salazar Obiſpo de Salamina.

Don Franciſco de Nauarra Obiſpo de Badajoz.

Don Iuã Bernal Diaz de Lucu Obiſpo de Calahorra.

Don Pedro Guerrero Arçobiſpo de Granada.

Don Gutierre de Carauajal Obiſpo de Placencia.

Dõ Gaſpar Iofre Obiſpo de Segorbe.

Don Chriſtoual de Sandoual y Rojas Obiſpo de Ouiedo.

Don Franciſco Manrique Obiſpo de Orenſe.

Don Pedro Auguſtin Obiſpo de Hueſca.

Don Iuan de Fõſeca Obiſpo de Caſtellamar en Napoles.

Don Iuan de Moſcoſo Obiſpo de Pamplona.

Don Gaſpar de Acuña Obiſpo de Segouia.

Don Franciſco de Venauides Obiſpo de Mondoñedo.

Don Fernando de Loazes Obiſpo de Lerida.

Don Iuan Iubino Obiſpo de Cõſtantino titular y Caralan.

Don Iuan Merlo Portugues Obiſpo de Algarbe.

Don Pedro Põce Obiſpo de Ciudadrodrigo.

Don Antonio del Aguila Obiſpo de Zamora.

Don Eſteuan de Almeyda Obiſpo de Cartagena.

Don Pedro de Acuña Obiſpo de Aſtorga.

Don Luys Cola Obiſpo de Ampurias.

Año 1552.

Don Franciſco de la Cerda Obiſpo A de Canaria muriò en el camino, ſucediole Fray Melchor Cano varon doctiſſimo, de la orden de Santo Domingo.

Don Franciſco Pacheco Obiſpo de Iaen eſtuuo en el Concilio, y alli fue electo Cardenal, y aſſi paſſò en Roma.

Fray Bartolome de Miranda, Prouincial de Santo Domingo, que deſpues fue Arçobiſpo deſdichado de Toledo. B

Fray Domingo de Soto de la meſma orden.

Fray N. de Ortega Prouincial de San Franciſco.

Fray Alonſo de Caſtro de la meſma orden.

Fray Iuan Regla de la orden de San Geronymo.

Alonſo Salmeron doctiſſimo de la C Compañia de Ieſus.

El Padre Diego Laynez de la meſma Compañia.

El Doctor Iuan de Arce Canonigo de Palencia.

El Maeſtro Gregorio Gallo Catedratico de Salamanca.

El Doctor Garces de Zaragoça.

El Doctor Ferruzes de Valencia.

El Doctor Heredia de Girona.

El Doctor Martin de Olaue de Victoria. D

El Doctor Franciſco de Toro de Seuilla.

El Doctor Medrano de Carrion.

El Doctor Belaſco Iuriſta.

El Licenciado Vargas Iuriſta.

§. XXXIX.

Año 1553.

Buelue el Emperador a Flandres.

DIxe como en el principio deſte año el Emperador ſe auia retirado del E cerco de Metz de Lorena por el rigor grande del inuierno, y por los muchos que en ſu Campo murieron y enfermaron. Partiò el Emperador de Theonvilla para Flandres, y mandò que la gẽte de Alberto de Brandembug quedaſſe en los campos de Treueris, haſta que les pagaſſen, y hecha la paga partiò Alberto cargado de moneda para Alemaña, y leuantò mas gente, con la qual boluiò a continuar la guerra que el año paſſado auia hecho a los Obiſpos de Norimberg y de Franconia. Procuraron muchos Señores concordar a Alberto con los Perlados, mas no pudieron concluyr coſa, ſi bien el Emperador y el Rey de Romanos ſu hermano ſe puſieron en ello con otros Principes Alemanes, y ſe gaſtaron en demandas y reſpueſtas los meſes de Março, Abril, y Mayo. Viſto eſto, y que no baſtaua razon para hazer que Alberto dexaſſe las armas, confederaronſe muchos para proceder contra el a voz de Imperio. Entraron en eſta liga, los de Norimberga, el Arçobiſpo de Maguncia, el Arçobiſpo de Treueris, y el Duque Mauricio, capital enemigo de Alberto Henrico Bruns Vvicano, Vuolfango gran Maeſtre de Pruſia, y otros. Nombraron por General deſta liga al Duque Mauricio. Sintiendo Alberto y temiendo las fuerças que cõtra el ſe juntauan, procurò no perder las ſuyas, y con ſumma diligencia juntò vn buen exercito antes que los confederados ſe juntaſſen. Puſoſe en campaña, y entrò por Brunſuic, Norimberga, Pruſia, y Franconia, que eran las tierras de ſus enemigos, haziendo en ellas los daños y eſtragos que pudo. Andaua tan ſoberuio Alberto que no parecia, ſino que ſe queria hazer Rey de Alemaña. Ya los confederados, y con ellos el Rey de Romanos auian juntado ſu gente, y ſalieron en buſca del enemigo con determinacion de auenturarlo todo en vna batalla: para lo qual le embiaron a deſafiar, ſeñalando el primero dia del mes de Iulio. Embiaronle el cartel de deſafio en nombre del Rey de Romanos, y del Duque Mauricio. Lleuò eſte cartel vn Cauallero moço, al qual reſpondiò Alberto eſtas palabras: Dezid a Mauricio, que como hombre infame a rompido tres vezes, y quebrado la fè y palabra, y lo miſmo trata de hazer agora quarta vez: cumpla lo que dize, y ſalga a la batalla, que en el Campo me hallara, y veremos quien es el hombre. Boluiò con eſta braua

Año 1553.

Guerra cruel entre Mauricio y Alberto.

Deſafianſe brauamẽte los dos enemigos Mauricio y Alberto.

upna Universidad Pública de Navarra

Año 1553.

respuesta el Cauallero, y diola a Mauricio, y oyendola sonrioſe, diziendo: Esto esperaua yo de Alberto que a dias que con pensamientos de ser Rey de Alemaña, suele llamar y tratar desta manera a los Principes que no son de su opinion, y gloriarse de que muchos le obedecen. Estauan con Alberto quando llegò esta embaxada, y el dio tal respuesta, los que trataua de las pazes, y como vieron la colera que entre estos Principes auia, y que era por demas intentar de componerlos, dixeron a Alberto: Si vos Señor hablays de essa manera, que hazemos nosotros aqui? Respondiò Alberto, comed y beued, y ydos quando quisieredes. Quiso Alberto justificar su causa con el Emperador, y embiole vn Cauallero de los suyos dirigido a Enrico Bruns Vvic, que estaua en la Corte disculpandose de aquella guerra, y cargando toda la culpa della a los confederados, diziendo, que tenian alterada a Alemaña, y que lo que hazian era en desprecio de la Magestad Imperial, y que el era el que miraua por ella, y la defendia, gastando su hazienda, y auenturando su vida, que por esto solo peleaua. El Emperador le respondiò, que no estaua a cuenta de Alberto la dignidad y Magestad del Imperio, sino a la suya, que si en Alemaña vuiesse rebeldes, que el los sabia allanar: que dexasse las armas, y se reconciliasse con los Alemanes, que era lo que mas le importaua. No hizo caso Alberto de lo que el Emperador le auia escrito, y passando el rio Visurgio, fué contra Saxonia, con vna presteza, que Mauricio quedò admirado, y por mas diligencia que puso no pudo recoger toda la gente, ni esperar a que se juntasse, porque Alberto se auia adelantado, y assi con lo que pudo caminò en su seguimiento a toda priessa por estoruar los grandes daños que Alberto haria en Saxonia, no auiendo quien le fuesse a la mano. No podia el valeroso coraçon de Mauricio sufrir que Alberto le hollasse sus tierras sin lleuar lo que merecia. Llegaron a juntarse los dos exercitos todos Alemanes en Visurgio, y a nueue de Iulio se pusieron en orden para dar la batalla, mejorandose en los puestos y orden de sus gentes como mejor supieron, que ambos eran escogidos Capitanes. Hirieronse primero con la artilleria: luego cerrò la Caualleria, y assi se reboluieron vnos con otros, peleando como capitales enemigos. Fue roto y vencido Alberto, y huyò desamparando el Cãpo: Mauriciò quedò tan mal herido, que acabando de despachar vn correo al Obispo de Vviciburgi, espirò moço en la fuerça mayor de su edad, que no tenia mas que treynta y tres años, valeroso Principe, y de excelente coraçon. Dexo vna sola hija que se llamò Ana, que despues casò con Guillelmo Nasau, Principe de Orange. Cumplioſe en estos dos Principes el refran: El vencido vencido, y el vencedor perdido.

Murieron con Mauricio en esta batalla Carlos, y Filipo, hijos de Henrico Duque de Bruns Vuic. Alberto perdiò cerca de cinco mil cauallos, y el escapò huyendo a vña del. La Infanteria viendo la mortandad y rota de la Caualleria, sin pelear se rindiò. Traxeron a Mauricio antes que espirasse por alegrarle cinquenta y quatro vanderas de la Infanteria, y catorze de la Caualleria que se auian ganado a Alberto, el qual quedò tan quebrantado con esta rota, que nunca mas pudo leuãtar cabeça. A los Imperiales y Alemanes no pudo suceder mejor suerte que esta, en la qual se librarõ de dos Principes tã bellicosos, perpetuos inquietadores de Alemaña, quedãdo el vno muerto, y el otro totalmente deshecho. Otro dia despues de la batalla llegaron al Campo de Mauricio quinientos cauallos Bohemios, que el Rey de Romanos embiaua, y otros setecientos que le embiaua el Lantzgraue de Hessia. Sucediò a Mauricio en la dignidad de Elector del sacro Imperio, y en otras tierras que no cayan en la herencia de hembra, su hermano Augusto que estaua casado con hija del Rey

Año 1553.

Rey de Dinamarca, si bien pretẽdieron boluer a ella Iuan Frederico de Saxonia y sus hijos. Quiso rehazerse Alberto y boluer sobre sus enemigos, recogiò los que pudo de la rota passada, y leuantò otros. Los Principes de la liga nombraron por General en lugar de Mauricio al Duque de Brũs Vuic, y a treze de Setiembre se dieron otra batalla, en la qual Alberto fue tambien vencido con gran perdida de los suyos. Desta manera se tratauan los Principes Alemanes, y se consumia aquella gran Prouincia en guerras ciuiles, y dellas a venido al estado en que està, en las cosas de la Fè, y en otras. Primero dia de Deziembre deste año la Camara Imperial con vna grauissima ceremonia, declarò al Marques Alberto de Brandemburg, por enemigo comun, perturbador de la paz, y quietud de Alemaña, y dio que le pudiessen hazer guerra, y matarle. Alberto escriuiò al Emperador, suplicando intercediesse por el. Respondiò el Emperador, que no era oficio suyo impedir la justicia, ni cerrar el camino derecho, ni yr contra la razon legitimamente instituyda. Que dexasse las armas, y se allanasse a la justicia, y que si haziendo esto no se le guardasse, que entonces el haria oficio de Emperador. Desconfiado Alberto, echando vn libello en que dezia, que los juezes eran sus enemigos, y estauan corrompidos con dadiuas, declinò jurisdicion, y publicamente la protestò, apartandose del foro Imperial. El Senado dio sentencia contra Alberto, desterrandole para siempre de Alemaña, y condemnandole en otras penas.

§ XL.

Guerra en Picardia entre Franceses y Flamencos.

EN Picardia andauan tan viuas las armas como en Almaña entre Frãceses y Flamencos, corriendose vnos a otros las tierras con muertes, robos, incendios, que no hizieran mas daño los Turcos, o otras barbaras naciones que las entraran. Antes que entrasse el verano deste año, casi con el rigor del inuierno, Antonio Duque de Vendoma, a cuya cuẽta estaua el gouierno de Picardia, acometiò a Hesdin lleuando con ingenios no pensados los carros con la artilleria, por las lagunas y pãtanos que con las muchas aguas auia grãdissimos. Batiò reciamente a Hesdin hasta abrirle los muros, y cegar el foso, de suerte, que los que lo defendian, se vieron sin remedio, y entregaron el lugar, dexandolos salir libres con su ropa y armas. Sintiò el Emperador la perdida de Hesdin, y mandò juntar las banderas de soldados viejos, y otra gente de a cauallo, y diola a Reusio, y por otra parte embiò a Martin Van de Rossen con vn buen exercito contra Lucemburg, paraque tomando a Mansfeldio se juntasse alli con Reusio, y fuessen contra la Teruana, ciudad y fuerça importante, y enemiga dañosa a las tierras fronteras de Flandres. Llegaron el Conde Reusio, y Martin Rossen con su Campo, y pusieronse sobre Teruana; assentaron la artilleria, y començaron a batirla reziamente, hasta romper el muro, y ponerlo en disposicion que se podia dar el assalto. Y estando para ello, llegò al Campo Ponto Lalaino, Señor de Biguicurcio, con nueue banderas de Infanteria, y pusose con ellas para combatir la ciudad por otra parte, de suerte que se combatia por dos lados. Embiò el Rey de Francia en socorro de la ciudad a Roberto de la Marca, que se llamaua Duque de Bullon, y otro Capitan con el, paraque juntos con Mõtmoransi, hijo mayor de Ana de Montmoransi Condestable de Francia, procurassen entrarse, y defender la ciudad. Detuuieronse los Imperiales en dar el assalto, porque enfermò el Conde Reusio su General, y muriò, y assi quedò en el gouierno y oficio de General, Adriano de Rus, Mayordomo mayor del Emperador, y del su Consejo de Estado. Procuraua el Duque de Vendoma con las estratagemas y ardides possibles, que los Flamencos leuantassen el cerco que cõ porfia tenian sobre Teruana, si bien pensaua no mudar el sitio que tenia, y esperar en el al Rey de Frãcia, que a toda furia recogia gẽte, y juntaua sus fuerças para venir en persona

Año 1553.

Torna el Frances à Hesdin.

Promete el Frances a Hesdin.

Teruana ciudad frõtera de los Payses baxos.

Año 1553.

en socorro de Teruana. Los Imperiales con corage apretauan quanto podian el cerco con las baterias y assaltos que al lugar de contino dauan. Y a doze de Iunio deste año mandò el General Imperial, que se diesse vn assalto general, echando en el, el resto de su potencia. Diose animosamẽte, queriẽdo señalarse los Flamẽcos: mas los Franceses los rebatierõ con doblado animo, pero no sin muertes de ambas partes, porfiando en pelear y morir estas dos naciones, largas diez horas. Cansados y sin aliento se vuieron de retirar los Flamencos, porque el lugar era de suyo y por arte fortissimo, y acertaron a batirlo por la parte mas fuerte que tenia, y assi vuieron de mudar la bateria. Hallose en el Campo Imperial vn soldado ingeniero, el qual prometiò de hazer vnos hornillos para bolar el terrapleno, haziendo espacio bastãte para entrar la Infanteria de treynta en treynta juntos. Era Coronel en este Campo Luys Quixada, el qual tomò el assiento con el ingeniero, para que cumpliesse lo que dezia. A diez y nueue de Iunio la Infanteria Española fue de guardia en las trincheas, y por las bocas que teniã hechas al fosso, baxaron hasta trezientos soldados con el ingeniero, siendo quando assi baxaron las cinco de la mañana. Fue luego el ingeniero a buscar a Luys Quixadá, y hallole almorzando cõ los Maestres de Campo, y otros oficiales del exercito. Dixole, que pusiesse la Infanteria en orden, que el auia cumplido su promesa, abriendo lugar para que por las minas pudiessen entrar los soldados de treynta en treynta. Acudiò Luys Quixada cõ buen animo, puestos los Españoles en orden: mas las minas salieron imperfetas, y mas dañosas a los Imperiales que Franceses, con lo qual no tuuo efeto, y saliò vano el sudor y trabajo del soldado ingeniero. A este tiempo llegò al Campo con patẽte de General del , que el Emperador auia dado, Feliberto Manuel, Principe de Piamonte, trayẽdo consigo a Dõ Iuan Velez de Gueuara Maestre de Campo de Españoles. Ordenò luego el Principe vn duro assalto, batiendo primero los muros por dos partes, y con la fuerça de los tiros abrieron los muros por dos partes. Hecho camino, a vn mismo tiempo arremetieron los Españoles a dar el assalto por las dos baterias, y si bien la resistencia y esfuerço con que los Frãceses se defendian era grande, vieron manifiesta su perdicion, y que no era possible defenderse: y estando en el feruor de la pelea, vn martes leuantaron de parte de la ciudad vna bandera saliendo algunos a tratar medios conuenibles, con que se querian rendir. Descuydaronse con esto los que guardauan vna parte del muro: y los Españoles impaciẽtes, antes de la conclusion arrimaron las escalas, y como aues muy ligeras se pusieron sobre el muro diziendo a grandes vozes: Victoria, victoria, el lugar es tomado. Cõ este ruydo y vozeria los que auian venido a tratar de componerse para entregar la ciudad, viendose perdidos, se contentaron, con que les otorgassen las vidas. Los que estauan peleando por la otra banda de la ciudad se vieron auorralades de los de fuera, y de los que auian entrado el lugar, y cogidos en medio. Fuerõ todos muertos y presos, por manera que en este dia se vio esta fuerte ciudad vencida y entrada por la parte que los Españoles dauan el assalto, y por otra peleando con esperanças de la victoria, y defenderse: y mataron al primer impetu mas de 402. y muchos huyendo se ahogaron en el fosso. Fueron presos Monsieur de Montmoransi, hijo del Condestable, y todos los oficiales, y hasta 300. soldados. Saqueose el lugar y hecharonle por el suelo hasta los cimientos, siendo vna de las principales fuerças que por aquella parte Francia tenia. De la destrucion y ruyna de Teruana, hizo vn soldado poëta dos versos numerales.

Nunc seges est vbi tunc Morinum resecandáque falce.
Luxuriat Franco sanguine pinguis humus.
Iunius ex Morinis victricia signa potenti
Dat Carolo, Francus vidit, & indoluit.

Abraham Ortellio dize, que quedò tan asolada, que a penas ay rastro della: llamose esta ciudad *Morinum*, despues Teruana.

Año 1553.

Los que pudieron escapar, se metieron en Hesdin, con algunos Capitanes que se redimieron, donde poco despues infelizmente perecieron parte en el rompimiento de vnas minas, y otros con la propia poluora que cada vno trahia, en vn desgraciado encendimiento. Aqui tambien en el incendio muriò Horacio Farnesio, y otros muchos. Tomose Teroana a diez de Iunio deste año 1553. que en tiempos passados fue el batidero de las guerras entre Franceses y Flamencos: y vnas vezes estuuo por los Franceses, y otras por los Flamencos: y finalmente llegò su dia en que vuo de perecer, como lo tienen todas las cosas desta vida.

§. XLI.

Prosigue la guerra el Duque de Saboya cõtra Franceses.

QVISO passar el Principe contra Mosticulo: entendiolo Vendoma, y metiò en el seys mil Infantes y dos mil caualios, y por esto mudò proposito, y fue contra Hesdin, cuyo castillo era muy fuerte. Yua por Coronel de la Infanteria Española Luys Mendez Quixada, Señor de Villagarcia, y Mayordomo del Emperador. Estauan en el lugar y castillo Roberto de la Marca, Duque de Bullon, y el Duque Horacio Farnesio hermano de Octauio Farnesio, Duque de Parma, y el Conde de Villeyri, y otros muchos Titulos y Caualleros de la flor de Francia. El Principe Duque de Saboya tomò luego el lugar: la dificultad estaua en el castillo por ser tan fuerte, y estar en el gente tan honrada, que es la mayor fortaleza. Combatieronle con tanta furia, y minaron por tantas partes, que ya parecia mas que temeraria su defensa. Trataron de rendirse, no se concertauan, ni aun lleuauan camino dello, y andando en este trato sucediò vna notable desgracia, y de gran lastima, y fue, que la poluora que tenian en la fortaleza, se encendiò quemando muchos de los que dentro estauan. Llegò el fuego con su gran furia a las minas que de parte del Campo se auian hecho, y bolaron parte de la fortaleza, y acudiendo el Duque Farnesio, y otros muchos de los Caualleros Franceses a querer remediar aquel incẽdio, las ruynas de la fortaleza, que las minas bolaron, los hizierõ pedaços. Murieron mas de trezientos. Sucediò esta disgracia a veynte y ocho de Iulio. Entraron luego los Imperiales la fortaleza, prendiẽdo a Roberto de la Marca, y a otros, y porque este lugar y castillo auian sustentado la guerra treynta años sin cesar, haziendo muchos daños en Flandres, hizieron en el lo que en Teruana, echandolo todo por el suelo, y no se apartò el de Saboya, hasta ver hecha la ruyna de todo el lugar. Estas minas se hazian por mandado del Emperador, que estaua en Brusellas a quarenta leguas de su exercito, y cada dia tenia auiso de lo que en el sucedia. En el año siguiente mandò el Emperador hazer alli cerca vn fuerte entre vnos pantanos: dizen los que escriuẽ del, que inexpugnable, si bien los soldados deste tiẽpo se rien de las fuerças que se tenian por tales agora cinquenta años.

Desgracia lastimosa en la fortaleza de Hesdin.

§. XLII.

Escaramuças continuas entre Franceses y Imperiales.

EL Condestable de Francia no se hallando con fuerças yguales para ponerse a vista del Duque de Saboya, juntaua la gente que podia, y esperaua al Rey su amo. Pusose en Picquinio, supolo el Duque, y fue luego a ponerse en el mesmo lugar. Desseauan los Caualleros y soldados moços amigos de hõra, assi Franceses, como Imperiales venir a las manos: no se passaua dia sin escaramuçar. Los Franceses se hallauan mal aloxados, y pidieron al Condestable que mudasse aloxamiento, y los pusiesse en parte que los enemigos no los molestassen con la ventaja del puesto. El Condestable fue a ponerse en vn sitio propio para poder armar a los enemigos emboscadas. Quiso luego aprouecharse desta comodidad, y pagar a los Imperiales el atreuimiẽto, con que cada hora le molestauan: mandò poner en vna parte encubiertos los mejores caualios y soldados q̃ tenia, y q̃ los demas

Año 1552.

salieſſen a eſcaramuçar, y fueſſen trayẽdo los enemigos haſta meterlos bien en la zelada. Salieron como ſolian los Imperiales, y con mucha oſadia y ſin rezelo de emboſcada ſe fudron metiendo y encarniçando en los Franceſes, y auiendo peleado vn rato vnos Franceſes que ſabian de la zelada, començaron a huyr házia aquella parte, porque los Imperiales los ſiguieſſen. Los otros Franceſes que no ſabian la cauſa, porque ſus compañeros ſe retirauan, penſando la fuga no era fingida con arte, ſino de veras, boluieron ellos tambien las eſpaldas, y de tal manera ſe atropellaron, que el fingido huyr fue huyr de veras. Mataron y prendieron a muchos. Hizo ſeñal el Duque de Saboya, paraque no ſe alargaſſen mas y recibieſſen daño de la artilleria del Campo Frances: mas los Imperiales yuan tan ceuados ſobre los enemigos, que ſin temor de ſu artilleria, ni querer obedecer a la ſeñal que ſe les hazia, teniendo en poco a los Franceſes paſſarõ tan adelante, que dieron de ojos en la emboſcada. Boluiò de nueuo la pelea, vnas vezes con ygualdad, otras lleuando lo peor, haſta que los Franceſes por eſtar tan cerca de ſu aloxamiẽto ſe ayudaron de tal manera, que los Imperiales vuieron de retirarſe poco a poco: mas llegãdo donde la artilleria los aſeſtaua, por librarſe della alargaron el paſſo, auiendo perdido lo ganado por no obedecer a ſu General. Mandò el Duque que ſalieſſe la Caualleria para que amparaſſen los ſoldados, y acudieron otras vanderas de Infanteria, con cuya ayuda los que fueron atreuidos ſe libraron de la muerte. No quiſieron los Franceſes dar la batalla, ſi bien tuuieron ocaſion harto fauorable. La cauſa no ſe ſupo. Perdieron los Franceſes eſte dia dozientos hombres, y de los Imperiales murieron y fueron preſos quinientos. Prendieron a Felipe de Xeures Duque de Arſcot.

El Frances arma vna emboſcada falele mal.

§. XLIII.

El Rey de Francia ſe hallò en el

ANdaua ya en el Campo Frances el Rey Henrico, y halloſe en el el dia

A deſta ſangrienta eſcaramuça: llegaronle nueuas ayudas de Suyzos, y Griſones: leuantoſe deſte aloxamiento, y fue a vn lugar llamado Pioquinio, donde llegò a 26. de Iulio. Sentiaſe el Duque de Saboya deſigual por ſer muy groſſo ya el exercito Frances, y paſſoſe a Valencianes. Paſsò el Condeſtable con la vanguardia del exercito a dar vna viſta a Raupama, lugar fuerte, y llegando a reconocerle ſalieron a eſcaramuçar algunos cauallos, y auiuoſe tanto la eſcaramuça, que los Franceſes llegaron bien cerca del foſſo de la ciudad, donde la artilleria deſpedaçò muchos dellos, y otros muy malheridos ſe retiraron. Paſsò el Rey contra Perona, y otros lugares haziendo la guerra a fuego y a ſangre, y en el principio de Setiembre entrò por el Condado de San Paulo. Llouiò tan reciamẽte eſtos dias, que el agua mataua los fuegos que los Franceſes encendian en los lugares, que fue harta parte para que el eſtrago y daño no fueſſe tan grande, y para que muchos tiros, y ropa del bagaje de los Franceſes quedaſſe en manos de los Imperiales, porque los caminos no ſe podian andar. A ſeys de Setiembre ſe puſo el Rey con todo ſu Campo cerca de Cambray, y embiò vn trompeta a la ciudad, requiriendola, que le abrieſſe las puertas, y dieſſe entrada. Reſpondieronle con la artilleria, y con palabras, dandole a entender lo poco que le temian: porque la ciudad eſtaua bien guarnecida, y ſalieron della a eſcaramuçar con los Franceſes. A diez y ocho de Setiembre, paſsò con ſu Campo a Valencianes, con ſemblante de querer dar la batalla a los Imperiales que alli eſtauan: aloxoſe cerca de Valencianes. Eſtauan dentro de la ciudad parte de las banderas Imperiales, y los Eſpañoles fuera con el Duque de Saboya: en la fortaleza de Famaam, y en el cerro Monuiaco, y en vn valle que cae debaxo, auian pueſto otras banderas de arcabuzeros Eſpañoles, con tal diſpoſicion, que auiendo neceſsidad, podian ſer ſocorridos. Pelearõ muchas vezes en eſtos lugares con varios ſu-

Año 1552. Campo eſte dia.

Retiraſe el de Saboya a Valencianes por no ſe hallar ygual al enemigo.

Llegò el Rey a Cambray.

Demoſtracion que hizo el Rey de dar la batalla cerca de Valencianes.

Año 1552.

ceſſos, atreuiendoſe los Franceſes con grandiſsimo peligro a llegar haſta las trincheas de los Imperiales: la qual temeridad ſe les pagò muy bien, matando y deſpedaçando los tiros muchos dellos. Entendiendo el Rey que el Cãpo Imperial ſe aumentaua cada dia, y aun era fama, que venia el Emperador en perſona, ſi bien la gota le eſtorbaua, y tenia muy impedido, a veynte y dos de Setiembre muy de mañana leuantò con gran ſilencio ſu Campo, y dio la buelta para Francia, abraſando la tierra por do paſſaua. Traya en ſu Campo ciento y treynta banderas de Infanteria, y mas de ſeys mil cauallos: y en San Quintin deshizo ſu gente, poniendo parte della en algunos preſidios. Y lo miſmo hizieron los Imperiales, que ya el tiempo por las muchas aguas no daua lugar para andar en campaña.

Retiraſe el Rey, y deſhaze ſu Cãpo.

§. XLIV.

Guerra en Lombardia, entre Franceſes y Imperiales.

DE la miſma manera anduuo eſte año la guerra en Piamonte y Lombardia, entre Franceſes y Imperiales. Primero dia de Agoſto Don Hernando de Gonzaga Gouernador y Capitan general de Milan ſaliò en campaña, y en Anſiſa, tierra a diez millas de Alexandria, juntò el exercito, y tomò algunos lugares que eſtauã por Franceſes. Monſieur de Briſac General del exercito Frances, que eſtaua en campaña en Caſtillon, tierra a tres millas de Cortamilla, ſe retirò al Piamonte, paſsò el rio Tanar por Alba, y fue la buelta de Quier. Don Fernando paſsò con el exercito el Tanar, junto a Eſte, y en tres aloxamientos fue a Montferrat tierra nueue millas de Aſte. Rindioſele el caſtillo de Montferrat, que tenian Franceſes, y Tillola, y otros lugares de Montferrat. Fue en dos jornadas a Brutillera, dos millas de Quier, donde Briſac eſtaua con el exercito Frances. Y eſtando los dos exercitos a dos millas el vno del otro, deſpues de auer auido vna grande eſcaramuça, ſe puſieron treguas entre los dos Campos por vn mes, començando a correr del primer de Setiembre: la qual ſe alargò en fin del mes por otros diez dias. Y con eſto Imperiales y Franceſes ſe eſtuuieron en ſus aloxamientos ordinarios. Paſſada la tregua Don Fernando juntò ſu exercito en Aſte, y en las tierras de ſu contorno, y a veynte y nueue de Octubre partiò de Aſte, y en dos aloxamientos que hizo (coſa no penſada por los Franceſes) puſo el Campo en Duſin, y S. Miguel, tierras a media legua de Orſanela, y dos de Villanoua, lugar fuerte, que eſtaua por Franceſes, y entrola vltimo dia de Octubre. Los Frãceſes que eſtauan en el caſtillo de Orſanela, ſe rindieron viernes a tres de Nouiembre, ſiendo el ſitio de Orſanela fuerte, y aparejado para ſe defender, y ofender a los Imperiales. Quiſo Don Fernando fortificarlo, y por acuar mas preſto la obra, dio cargo al Principe de Aſculi con la gente de armas de vn cauallero, y a Don Franciſco de Eſte con la Infanteria Italiana de otro cauallero, y a Don Manuel de Luna Maeſſe de Campo con la Infanteria Eſpañola de otro, y a Alexandro de Gonzaga con los Gentiles hombres y Caualleria ligera de otro, y a Don Aluaro de Sandi ſe encargò el caſtillo, con todo lo demas de las cortinas que los Alemanes y gaſtadores hizieron.

Toma Don Fernando a Orſanela: fortificala.

§. XLV.

EStando Don Fernando ocupado en eſta fortificacion de Orſanela Monſieur de Briſac Capitan general en el Piamonte tuuo ciertos tratos con los de Veral, en el qual lugar eſtaua por gouernador el Maeſſe de Campo San Miguel con ſola vna compañia de Eſpañoles, viernes en la noche a diez y ocho de Deziembre, auiendo hecho baxar en barcas por el Pò, mil Infantes Franceſes, y con ellos el Gouernador de Veral: y deſembarcados diez millas de Berzel, y otros mil cauallos, que el Briſac lleuaua. Caminaron toda la noche, y llegaron a Berzel antes del dia, ſin ſer viſtos, ni ſentidos, por vna niebla muy eſpeſa que hazia, que fue par-

Saltean los Franceſes a Berſel.

Año 1553. te para salir con lo que intentaron: y por la parte del portal del castillo llegaron a la muralla, y sintiendo el rumor la centinela, que sobre ella estaua, y diziendo, quien viue? y los de fuera, Francia, los del tratado que dentro estauan esperando, oyendo el nombre de Francia, de quatro Españoles que en el quartel hazian guardia, mataron los tres, y rompieron y abrieron el portal por donde los Franceses entraron, y por la muralla, que ya con escalas auian començado a subir, dando vozes: Francia, Francia, libertad, libertad. Estaua en el castillo con algunos Italianos vn hermano de Tomas de Valperger Comissario del Duque, y saliò a tomar el puente: los del pueblo no tomaron armas, ni hizieron defensa, antes algunos dezian: Libertad, y Francia. Estaua tomado de la gota en la cama el Gouernador San Miguel, y sintiendo la traycion se puso luego a cauallo, y acudiò a la plaça, donde ya los Franceses se hazian fuertes. Acudiò tambien su alferez, y algunos soldados, y combatiendo con los Franceses, resistieron y defendieron las calles de los que la buelta de la ciudad yuan: y en tanto que los Españoles aloxados en torno de la ciudad se yuan juntando a las murallas para recogerse en la Ciudadela, en la qual estaua por Castellano Iuan de Paredes. Recogidos los soldados, el Maesse de Campo San Miguel, con el alferez y soldados se retiraron a la Ciudadela, y vna parte de soldados en la puerta, y cauallos se recogieron y hizieron fuertes en ella, cogiendo todas las vituallas que hallaron en las casas vezinas, y luego dierõ auiso a todos los gouernadores de los presidios Imperiales, que mas vezinos estauan, y a Don Hernãdo de Gonzaga con toda la diligencia, que San Miguel pudo, el qual de los mas fue socorrido: y el primer socorro que les vino, y en la Ciudadela entrò, fue el Capitan Pagan, con cinquenta soldados Italianos: y hallandose Don Fernando en Orfanela a treynta y dos millas de Vercel, Domingo quatro horas antes del dia, Iuan de Quiros soldado Español llegò con el auiso del sucesso de Vercel, y luego sin mas esperar, Don Fernando embiò a Don Francisco de Este con la Caualleria ligera, y gran parte de la Infanteria a cauallo la buelta de Vercel: y despues de auer hecho meter en Orfanela toda la artilleria, y municiones, y gente que para su defensa bastaua, que fueron cinco compañias de Infanteria Española, tres de Italianos, seys de Alemanes, y tres de cauallos ligeros, quedando con esta gente Don Aluaro de Sandi en Orfanela, passado medio dia, partiò Don Fernando con el resto del exercito, y caminò doze millas, hasta vna tierra que se dize Tonco, adonde llegò a media noche, y esperando el dia con mas cuydado que reposo, passò el resto de la noche, siendo socorrida la Ciudadela y Vercel. Y teniendo auiso Brisac del socorro que de todas partes venia, y mas que Don Fernando y Don Francisco de Este con la Caualleria estauan en Casal, auiendo estado dos dias en Vercel, Lunes a 25. del dicho mes, antes que amaneciesse, el Brisac con sus soldados saliò de Vercel, auiendo saqueado algunas casas de la tierra, y la ropa de los Españoles, y el palacio del Duque, y retirose la buelta de la Dora, lleuando en prision solamente a Monsieur de Chilan, Lugarteniente del Duque de Saboya. Tuuo auiso Don Fernando de la retirada del Frances, y tornò su buelta de Orfanela, y ganò a Vaudiquir, lugar cinco millas de Aste, y cinco de Orfanela. Aloxò en la villa, y en la campaña todo el exercito, donde estuuo hasta los diez de Deziembre esperando que Orfanela se fortificasse, y en ella se metiessen vituallas y municiones.

Año 1553.

Va Don Hernando de Gonçaga a socorrer a Berzel.

Retiraſſe el Frances del Berzel.

§. XLVI.

DEsta manera se trataua la guerra entre Imperiales y Franceses, y por otra parte la armada Turquesca ayudada de la Francesa hazia el mal que podia en las costas de los Christianos. Dixe los acometimientos y daños que hizo Sinam General del Turco, y su retirada con gruessa presa a Constantino-

Año 1553. pla, tras el qual fue el Principe de Salerno con veynte galeras Francesas, para rogarle quisiesse boluer con la armada sobre Napoles, porque sin duda auria mudanças y nouedades. Y como en el camino no pudo acabarlo, con el llegò a Constantinopla, que assi se lo mãdaua el Rey de Francia. Suplicò a Soliman por su armada, echandose a pies de los Bassas, como si fuera vn esclauo, cosa harto vergonçosa para hombre tan illustre: pero vn coraçon apassionado rindese a semejãtes baxezas. Este Caualiero començò liuianamente en Napoles a tomarse con el Virrey Don Pedro de Toledo, pareciendole que lo desfauorecia el Emperador, auiendole seruido mucho. Tentò nouedades en el Reyno: por donde se vuo de yr a Frãcia y perder su Estado. Para cobrarlo, y vengarse del Virrey, y meter Franceses en Napoles, fue por Turcos. Castiga la Iglesia grauemente a los que se ayudã de infieles, y los llaman, y les dan armas, o consejos, con descomunion mayor, y la justicia les quita las haziendas por leyes. Y sin esto permite Dios que se pierdan, por donde se piensan ganar. Estauan diferentes los Bassas y consejeros del Turco, en lo que el de Salerno pedia, por las faltas, o como ellos dezian del Rey Henrico, trayendo a proposito agora las del Rey Francisco su padre. Pero valiò el voto de Rustan Bassa, y su autoridad, que fauorecia la causa y pretension del Salerno, por respeto de Sinam que ya lo desseaua. Y assi respondiò Soliman que se holgaua de fauorecer a su amigo el Rey de Francia, y darle gusto en esto que le pedia, y luego capitularon las condiciones con que auia de venir la armada a primero de Hebrero deste año de mil y quinientos y cinquenta y tres, las quales fueron las siguientes.

Año 1553.

El Principe de Salerno, porque dexò al Emperador.

Condiciones cõ que el Turco ofrece su armada al Frances.

QVe Soliman dè al Rey Henrico de Francia contra CARLOS V. *Emperador, sesenta galeras, y veynte galeotas por quatro meses, contando desde el primero dia de Mayo. Que pague por ellas el Rey trecientos mil ducados. Que dè rehenes hasta los pagar a contento de Sinam, o sus galeras en prendas. Que las fortalezas que se tomaren de Cotron hasta el rio Trento, sean de Soliman, y en tal caso que no lleue dineros por la flota. Que toda la tierra que se tomare de Cotron adelante, sea del Rey Henrico con el artilleria. Que ayan los Turcos todas las personas, galeras, naues, ropa que quisieren, vsando en todo a discrecion de su Capitan General, que assi lo concertò el Rey Francisco, diez y siete años antes. Que si el Principe de Salerno entregare a Sinam vna fortaleza de quatro que nombrò, no lleue los trecietos mil ducados. Que aya de auer el dicho Principe treynta mil ducados de Soliman, entregando la tal fortaleza por su buen seruicio y fidelidad. Iuraron estos capitulos, y otros que no se supieron Rustan Bassa, por parte de Soliman, y por la del Rey Henrico Don Fernando de S. Seuerino Principe, que se dezia de Salerno, y Monsieur de Aramon Embaxador del Rey de Francia.*

§. XLVII.

PArtiò pues Sinã de Galipoli al principio de Mayo, con ciẽto y cinquenta velas, en que auia veynte galeras Frãcesas, y cinquenta baxeles de cossarios. Costeò la Pulla, y Calabria poniẽdo mas miedo que haziẽdo daño. Llegò en Sicilia a Catania, mostrando que queria desembarcar, pero ni alli, ni en Corçega osò, por ver gente armada: C quiso tomar agua en Puzallo, mas estoruaronselo a lançadas. Conuinole sacar a tierra mil y quiniẽtos hombres, los mas Italianos y Franceses, los quales se metieron lexos, pensando que no auia mas de ciento de cauallo, que pareciã: pero pusoles vna emboscada Do Guillen de Beluis, Gouernador de Modica, que yua con dozientos cauallos, y cerca de dos mil Infantes, con los quales matò quãrenta Turcos, y Frãceses, y

Año 1553. prendiò seys, que confessaron los conciertos entre Soliman, y Henrique. Sinam fintiendo la muerte de vno que se nombraua Cabil, fue a Licata, y tomò el castillo: mataron vnos pocos Españoles que contra el parecer de Iuan de Vega lo quisieron defender. Eran hasta treynta soldados reboltosos de Africa, y de mala manera, que por tales los tenian alli. Prouò a hazer agua en Xaca, y otros cabos, y como hallò tanta resistencia, dexò a Sicilia, y nauegò a Pantaleanea. Vuo el lugar a partido, que se dio al de Salerno; mas Dragut lo quebrantò por cosas passadas, y cautiuò cerca de mil personas. De alli echò Sinam al Elua, donde perdiò vna galeota, y vna galera Francesa: tentò de tomarla, que la desseaua el Rey, para entrar en Toscana con los Florentines desterrados, mas viendo su fortaleza y guarda passò las armas sobre Corçega contra Ginoueses, y a poca fuerça con los muchos soldados que salieron de las galeras, tomò la Bastida: dizen tanbien que vuo trato el Principe con los suyos. Cercaron a Calui con gran diligencia del Capitan Pedro Corço, mas defendiendoseles por estar dentro a caso tres compañias de Españoles que yuan a Italia. Echaronse luego todos sobre Bonifacio, dieronle dos baterias, y combates: y como era tan fuerte, tratauan ya de alçarse los Turcos. Aramon entonces y otros prometieronles, segun se dixo, diez mil ducados, y la artileria, porque no alçassen el cerco, viendo que tenian parte dentro, porque Diego Santo vn hidalgo Isleño, se carteaua con Antonio de Caneto, que mandaua el pueblo, por lo qual estuuieron hasta que se dio a induzimiento del Caneto, que si no se diera, haziendo traycion a Genoua, nunca Turcos ni Franceses lò tomaran por fuerça, tanto es fuerte Bonifacio. No lleuaron Sinam ni Dragut sino los Corços que se quisieron yr con ellos, y la artilleria, y quatro mil ducados de contado, y rehenes por otros seys mil. Quedò la guerra trauada con esto en Corçega, y assi luego fue alla Monsieur de Termes, con hasta cinco mil Infantes, y contra el Andrea Doria, con veynte galeras suyas, y siete de Napoles, y doze naos con nueue mil soldados, y de alli a poco fueron otros dos mil y quinientos Españoles con Don Alonso Luys de Lugo Adelantado de Tenerife. Pagò el Emperador la mitad del gasto desta guerra. Vuo grandes enfermedades en el exercito, a cuya causa se vino a deshazer. Toda via se cobraron la Bastida, San Loreço, y otros lugares pequeños, y los Franceses se quedaron con Bonifacio, Ayazo, y algunas aldeas. Sinam se boluiò antes desto a Constãtinopla: y cõ esto dexaremos la guerra esto año.

Año 1553.

Toman los Turcos a Bonifacio.

§. XLVIII.

Quiso el Principe de Espaça casar con la Infanta de Portugal.

EL Principe Don Felipe que estaua este año en Castilla, tratò de casarse con Doña Maria, Infanta de Portugal, hija del Rey Dõ Manuel, y hermana de la Emperatriz, madre del Principe. No tuuo efeto esto, por el deudo tan cercano que entre ellos auia: y assi se pusierõ los ojos en otro casamiento mas rico y importante a Castilla, si fuera Dios seruido, que se lograra, ya que se hizo. Antes de llegar a tratar del, que sera en el año siguiente, dire agora como murió Duarte, o Odoardo VI. deste nombre entre los Reyes de Ingalaterra, con sospecha de põçoña, en edad de diez y seys años. El qual dexò por sucessoras del Reyno, teniẽdo dos hermanas, a sus primas, hijas de Maria, que casò cõ el Rey de Frãcia, Luys XII. y despues cõ Carlos Brandon, Duque de Sofofole, a induzimiento del Duque Iuan, Duque de Nortumbelãd su ayo y su tutor. Pregonò el Duque de Nortumberlãd por Reyna de Ingalaterra, a Iuana hija mayor de Maria, que fue Reyna de Frãcia, y del Duque de Sofole, la qual era su nuera, casada con su hijo Gelibet, Conde de Brauic. Por otra parte (y era el camino derecho) Maria hija legitima del Rey Henrico, se llamaua Reyna de Ingalaterra. Hizo gente, saliò en cãpaña, y esperò al Duque de Nortumberland a la batalla, que venia contra ella con

Contierta-se con la Reyna de Ingalaterra.

Año 1553. con exercito: el qual se rindiò sin pelear, y de a pocos dias fue degollado por traydor, y despues su hijo Gelibert, y su nuera, y otros muchos de su parcialidad, y quedò Maria pacifica en el Reyno.

Y por el mes de Octubre deste año fue coronada en Vvenst Munsteri, y luego tuuo Cortes en Londres. Mandò echar los herejes del Reyno, y poner graues penas contra ellos, mandando tener lo que la Iglesia Cathòlica Romana nos enseña. Y para que esto fuesse mas firme, trataron que la Reyna casasse con el Principe Don Felipe de Castilla, siendo el sumo Pontifice, y en su nombre el Cardenal Reginaldo Polo, los que lo tratauã. Dolia mucho este casamiento a muchos grandes de Ingalaterra, y llegaron a tomar las armas contra la Reyna: mas la Reyna era tan valerosa, que los allanò y castigò de manera, que estuuierõ quedos: y en la plaça de Londres a doze de Hebrero del año siguiente de 1554. los degollò publicamente, con el Duque Sufole, y su hija Iuana, y su marido. Y paraque estas bodas se efetuassé, el Emperador embiò a llamar al Principe su hijo, què se llegasse a Bruselas dõde el estaua. Y embiò sus Embaxadores a la Reyna Maria, para hazer los tratados y cõciertos del matrimonio. Los quales se hizieron, y por lo poco que esto aprouechò, no los pongo aqui. Vno de los principales, que por parte del Emperador, y del Principe su hijo, lleuauan poderes para tomarse las manos en nombre del Principe con la Reyna. Concertado ya todo con gran solenidad, hecho el deposorio, armado de punta en blanco (como es costumbre de aquella tierra) estuuo vn poco acostado con la Reyna sobre vna cama, o estrado. Luego mandò la Reyna prẽder a su media hermana Doña Isabel, que es la que agora reyna, y que la pusiessen en vna fortaleza, por auer algunas sospechas de que auia sido culpado con los que auian justificado por traydores. Alli estuuo esta Señora hasta que el Catholico Rey Don Felipe su cuñado la sacò, muy contra voluntad de la Reyna su muger.

Año 1553.

No gustauan mucho los Ingleses deste casamiento, porque era con Principe estrangero, y tan poderoso: pero vuieron de passar por ello, porque lo quiso la Reyna, y se pusieron vnas cõdiciones en los cõtratos, con que los del Reyno quedaron contentos, las quales, porque no tocan a esta historia callo, para que otro las diga en la del Rey Don Felipe. El qual podia sentir menos gusto, porque si bien la Reyna era santa, era ya vieja, que tenia cũplidos treynta y ocho años, y el Rey por estremo galan y moço, que no passaua de veynte y siete. Hizo en esto lo que vn Isaac dexandose sacrificar por hazer la voluntad de su padre, y por el bien de la Iglesia.

En este año boluiò la pretension de quitar a la Iglesia a sus vasallos, y consultando hombres doctos sobre la justificaciõ del hecho, el Maestro Fray Melchor Cano Obispo de Canaria, Fray Bartolome de Miranda, Maestro y Prouincial de la orden de Santo Domingo, el Doctor Gallo Cathedratico de Biblia en Salamanca, Fray Alonso de Castro Predicador de Santo Francisco de Salamanca, Sabado 26. de Agosto, presidiendo en vna consulta sobre este caso el Principe Don Felipe en las casas de palacio en Valladolid, dieron por escrito a su Alteza lo siguiente.

LO que de parte de su Magestad manda su Alteza consultar a los que aqui responden es, si su Magestad podra con buena conciencia pedir a su Santidad licencia para vender los vasallos, que los Obispos y Iglesias destos Reynos tienen. Para resistir la armada del Turco, y assegurar la mar y puertos de sus Reynos, y por la gran potẽcia de los infieles y herejes, y por la ayuda que tienen, son menester muchas fuerças, y las necessidades de su Magestad son tan grandes, que ni de las rentas de su patrimonio, ni de las ayudas que tiene, puede resistir a los enemigos de la Iglesia. Y pues es publico bien della resistir a estos infieles y herejes, querria ayudarse con licencia de su Santidad de lo que se sacasse vendiendose estos vasallos, presupuesto que su intencion es dar a los Perlados y Iglesias las rentas que agora tienen, y recõpensa

Año. 1553.

bastante por el Señorio y vasallos que fodes vendieren.

Año. 1553.

Lo que a ésta duda se a de responder es, que su Magestad ni puede con buena conciencia pedir esta licencia a su Santidad, ni el darla, ni ya que se pidiesse y concediese la venta seria segura en conciencia por las razones siguientes.

La primera, porque el Papa no tiene el Señorio destos bienes de las Iglesias, sino los Perlados, y las mismas Iglesias, y por esto sin consentimiẽto de los verdaderos Señores no se puede iustificar la licencia para esta venta, y consta que seria cõtra la volũtad dellos.

La segunda, porque estos bienes muchos dellos se mandaron a las Iglesias en testamentos, y contradezir a la voluntad de los defuntos, es cosa injusta por ser tan contra todo derecho Diuino y humano, y allende desto serian los tales testadores defraudados de muchos suffragios, que por tales legados se obligaron las Iglesias a hazerles, y el mismo inconueniente ay en fruſtrar las intenciones de aquellos que por victorias o votos o deuociones dieron en su vida lugares y vasallos a las Iglesias.

La tercera, por la injuria que se haze al Estado Eccleſiastico, en que siendo la necessidad comun de todos, padesca mas el remedio della el Estado mas priuilegiado, como es el Eccleſiastico, quedando los demas libres, pues no se trata de vender vasallos de ningun otro Estado: y constara la tal injuria mas si se considera bien lo que deste tal Estado Eccleſiastico se a ya sacado y saca en las tercias que son perpetuas, y en los subsidios, y en auerse enagenado deste mismo Estado las rentas de las ordenes militares. Y aun tambien se les haze otro agrauio en que los mõtes y las heredades que la Iglesia tiene en los lugares que se les vendiessen, valdrian menos de ay adelãte, y no se podrian comodamẽte aprouechar de todo ello, estando la jurisdiciõ desto en poder de otros, antes se teme, que por las moleſtiás que recibirian de los Señores que compraren estos vasallos, seran constrenidos a vender a menosprecio las tales heredades. Demas deste agrauio se les haze otro en la cobrãça de su hazienda, la qual sera muy dificultosa, y en que ordinariamẽte estan en comarca de las tales Iglesias estos lugares, y si se les diesse la renta en otras partes mas distantes serian forçados a hazer mas costa en la cobrança. Y sobre todo no se les da equiualencia del valor de los vasallos y de la jurisdicion, y de la calidad de la renta que se les quita.

La quarta, porque a los mismos vasallos se les haze agrauio, en que sin culpa suya les den otros Señores de quien no se espera que seran tratados con aquella piedad y misericordia, con que consta que son tratados del Estado Eccleſiastico, especialmente porque se entiende, que compraran estos lugares algunas personas de tal calidad, que se a de temer, que pretenderian mas intereses exceſiuos, que buena gouernacion de los vasallos.

La quinta, porque la necessidad de agora no es tal ni tanta que justifique esta venta, porque auia de ser la suma y extrema quando se viniesse a este remedio, y aun entonces no se auia de començar deste Reyno, pues la principal necessidad no es del, ni de los lugares de las Iglesias, y la libertad de las personas y haziendas Eccleſiasticas es, y fue siempre mas priuilegiada que la de los hidalgos y Caualleros.

Y ciertamẽte, aunque su Magestad pudiera licita y sanctamente pedir la tal licencia, y el Papa darla, no era cosa conueniente por muchas raçones.

La primera, porque los herejes se fauorecerian mucho deste exemplo, viendo que vn Principe tan Christiano, que en estos tiempos a sido amparo de la Iglesia, y a pretendido remediar los daños, y agrauios que los Principes de Alemaña an hecho en este mismo caso a las Iglesias, aora de mismo,

Año 1553.

en Reynos tan Catholicos quiera quitar los vasallos a sus Iglesias y Perlados dellas.

Año 1553.

Porque aunque la causa y intẽciõ de su Magestad es muy diferente, el hecho les parecia muy semejante al suyo, y en este particularmente se a de considerar la puerta que Dios a abierto en el Reyno de Ingalaterra, a cuya reduction los Principes Catholicos, y señaladamente su Magestad y su Alteza an de insistir. Lo qual se podra mal hazer sin que en aquel Reyno se restituyan a la Iglesia los bienes y rentas que les tienen vsurpadas, y en tal sazõ haria gran daño tratarse aca de negociacion de bienes Eccleſiasticos.

La segunda es el escandalo de los fieles, que considerando que muchos destos bienes fueron dados a las Iglesias por Principes Religiosos en reconocimiento de victorias, y por votos para alcançarlas, se lastiman, y sienten mal, que aquella religion pasada en estos tiẽpos no solamente no se imite, mas se deshaga lo que tan religiosamẽte fue hecho.

La tercera, porque los otros Principes Christianos tomarian de aqui ocasion, para que con menos causa hagan lo mismo en sus Reynos, mayormente en Francia, donde pequeñas ocasiones les bastan para agrauiar a las Iglesias, y si el Rey esto hiziesse, crecerian las fuerças de los enemigos de su Magestad.

La quarta, porque se quita la authoridad a los Perlados, la qual es necessaria en la Iglesia para castigo de los subditos, y para resistir a los poderosos vezinos y comarcanos, que suelen hazer injuria a las Iglesias. Y aunque en este tiempo por la justicia y potencia de los Reyes que tenemos, no ay que temer esto, podrian adelante succeder otros tiempos. Es tambien necessaria tal authoridad y potencia de la Iglesia para resistir a los herejes, que se podrian leuantar, como se a visto por experiencia en Alemaña, donde con el fauor y sombra de su Magestad por la potencia temporal que alla tienen, los Perlados se an conseruado en religion sus subditos, y vasallos, y faltando esta no tubiera quedado essa poca de religion que ay en aquellas partes.

La quinta, porque consta que desta venta sucederan muchos y grandes pleytos, como se a ya començado a ver por experiencia de las cosas que de las Iglesias se an enajenado en nuestros dias.

La sexta, porque se abre la puerta, y haze camino llano para que adelante se acauen de vender todos los bienes de las Iglesias de España. Y assi despojadas de todo estaran abatidas, y sus ministros tenidos en poco: y assi no se hallaran tales, ni tan suficientes, como para el seruicio de Dios, y bien de las almas se requiere.

La septima, porque perderian los pobres destos lugares, que assi se vendiessen, las limosnas que los Eccleſiasticos suelen hazer. Porque aunque en alguno falte esta piedad, lo mas comun es, que necesidades de subditos y vasallos de la Iglesia son mejor remediadas de Eccleſiasticos que de legos.

La vltima, y a que se deue mucho atender es, que al seruicio de su Magestad no conuiene que se haga esta venta. Porque de hazerse redunda gran daño en su patrimonio, el qual en efeto se vende, pues del se a de hazer la recompensa de los vasallos, y de las otras rentas que se quitaren a las Iglesias. Y tambien porque no se remedia con esta venta la necesidad que su Magestad al presente tiene. Porque los lugares no se venderan todos juntos sino poco a poco, y en muy largo tiempo, de suerte que se aproueche menos del dinero. Y de mas desto abreuiarsean las oraciones que en la Iglesia se suelen hazer por los Reyes, las quales por las limosnas y beneficencias, que se hazen a las Iglesias, suelen augmentarse:

Año 1553. *y aun acaeceria que compraſen eſtos lugares algunos grandes Señores, que haziendoſe mas poderoſos de lo que conuernia en tiempo de otros Reyes podrian cauſar, inconuenientes. Y debeſe tener conſideracion en eſto, que algunas vezes ſe an viſto exemplos de malos ſuceſos a Principes por auer querido lo que era de las Igleſias, y en todo tiempo ſe a tenido por ſacrilegio, que lo que vna vez ſe a ofrecido y conſagrado a Dios ſe conuierta en otros vſos.* Año 1553.

Todas eſtas raçones aqui brauamente apuntadas, ſin confirmaciones que a ellas ay de muchos y grandes teſtimonios de derecho Diuino y humano, y de muchos Sanctos Doctores, que ſe dexã por eſcuſar prolixidad, y no dar moleſtia a ſu Mageſtad y Alteza en leer coſa tan larga, prueuan muy bien mon intento y otras coſas a el anexas.

§. XLIX.

Año 1554. COncertado el caſamiento entre el Principe y Reyna de Ingalaterra en la manera dicha, el Emperador embiò a llamar al Principe: porque en ſu auſencia conuenia que en los Reynos de Caſtilla quedaſſe en lugar del Principe la perſona que para ſu gouierno conuenia. El Emperador embiò ſus poderes a la Princeſa Doña Iuana ſu hija Reyna viuda de Portugal, por muerte del Principe Don Iuan ſu marido, que en el principio deſte año falleciò, quedando ella preñada del deſdichado Rey Don Sebaſtian, que muriò en Africa, y la Princeſa en pariendo ſe boluiò luego a Caſtilla, donde todos la conocieron, y acabò ſus dias ſantamente en la villa de Madrid: y aqui edificò el religioſiſſimo Monaſterio de las Mõjas deſcalças. Deſpacharõſe los poderes en la villa de Bruſelas a 31. de Março año de 1554. refrẽdados del Secretario Eraſo, y librados por el Dotor Figueroa, en los quales dizen: *Don Carlos y Doña Iuana.* &c. Que pòr lo que teniã eſcrito ſabran eſtos Reynos las cauſas que vuo, paraque el Principe Don Felipe ſu nieto, e hijo vuieſſe paſſado en aquellas partes, que fueron muy vrgentes, y neceſſarias, y las que deſpues le mouieron a dar orden que boluieſſe a reſidir y eſtar en eſtos Reynos, como lo hizo, ya que el Emperador por el bien de los negocios generales y particulares no lo pudo hazer como deſſeaua, aſſi por dar orden en la pacificacion de Alemaña, y aſſentar las coſas della, como por la continuacion del Concilio, que con tanto trabajo ſe auia procurado por el bien de la religiõ Chriſtiana: y que eſtando en eſto, el Rey de Francia ſin cauſa ni juſta razon rompiò la guerra a fin de perturbar lo vno y lo otro, como lo hizo, anticipandoſe a tomar las tierras que no le pertenecia en el Piamonte, y muchas naos de mercaduria de ſus ſubditos y naturales por los mares de poniente y de leuante, y trayendo tramas e intelligencia en Alemaña, y juntandoſe con los que contra la fidelidad y lealtad que deuian emprendieron lo que era notorio, auiendo recebido de nos (dize) tanto honor y beneficio, para remedio de lo qual fue forçado y neceſſitado todo a leuantar el exercito, que el año paſſado leuãtò paſſando por Alemaña: y viniendo a ponerſe ſobre Metz, ciudad Imperial, y principal, para prouar ſi la pudiera tomar o cobrar, y ſacar de poder del Rey de Francia, y no auiendoſe podido hazer por el tiempo, y otras incomodidades, ſe auia dado aquella tierra, donde luego començò a proueer lo neceſſario, y ſe reformò nueuo exercito, con el qual plugo a nueſtro Señor, que tomaſſen a Teruana y Heſdin, plaças importantes, y ſuſtanciales, para el bien, ſeguridad, y quietud de aquellos Eſtados: y ſe hizieron otros efetos, haſta que auiendoſe viſto los dos Campos muy cerca, con harto deſorden y daño ſuyo ſe retirò el Frances, y el Imperial ſe quedò en el lugar que tenia: y de alli ſe fueron aloxar, los que auian de quedar en las frõteras, y los otros ſe deſpidieron. Y que deſpues Año 1554.

Año 1554. auiendoſe tratado el matrimonio entre los ſereniſſimos Principes y Reyna de Ingalaterra, y hechoſe los tratados y capitulaciones, fue ſeruido nueſtro Señor que ſe concluyeſſe por palabras de preſente, en virtud del poder que el dicho ſereniſſimo Principe embiò, que era negocio de grãdiſſima calidad e importancia, y muy vtil y conueniente, no ſolo para el bien vniuerſal de la Chriſtiandad, pero para ſus Señorios y Eſtados, y conſeruacion dellos, y eſpecialmente para eſtos Reynos de Caſtilla, aſſi por apartarle y quitarle de la obligacion que tienen al ſoſtenimiento continuo de los Eſtados de Flandres, que es tan coſtoſo, dificultoſo, y trabajoſo, como por el trato, y comercio que ternian ſus ſubditos y vaſſallos libremente con el dicho Reyno de Ingalaterra, de que ſe les podria ſeguir mucho beneficio por la vezindad que tienen. Y que confiaua en Dios, que por eſte medio reduziria y traeria las coſas a terminos, que ſus enemigos no puedan tan facilmẽte, como haſta aqui, ponerle en forçoſas neceſſidades, que lo ſentia quanto era razon y deuia por lo que deſſeaua aliuiar ſus ſubditos, y que era de tãta importancia la breue paſſada del dicho ſereniſſimo Principe, a efetuar y conſumir eſte matrimonio, y tomar la poſſeſſiõ de aquel Reyno, como marido y conjunta perſona de la dicha ſereniſſima Reyna ſu muger, que para hazerlo auia pueſto en orden la armada neceſſaria que ſe ſabia. Que demas de lo ſuſodicho, aunque el Principe auia eſtado en aquellas tierras, y las auia viſitado, y fue jurado en ellas, como ſe detuuo tan poco tiẽpo, no pudo ſer conocido, ni tratado como fuera razõ, por no auer entẽdido en la gouernaciõ, ni otros negocios comunes ni particulares: y que tãbien era neceſſario, y conueniente para la conſeruacion de aquellos Eſtados baxos, tornarlos a viſitar, y paſſar a hazerlo quando fueſſe tiẽpo, para que los naturales dellos le amaſſen y obedecieſſen, como era cierto lo harian, ſegun ſu fidelidad y lealtad. Y que pueſto que vna de las coſas que mas deſſeaua, era verſe en eſtos Reynos cõ repoſo y deſcãſo, que aſsi lo entendia poner por obra cõ la breuedad poſſible. Y porque durante ſu auſencia, y la del Principe ſu hijo, cõuenia que huuieſſe perſona que entendieſſe en la adminiſtracion y gouierno del Reyno, a quien en ſu nombre pudieſſen acudir en las cauſas y negocios que ſe ofrecieſſen, y no tengan neceſsidad de yr en ſu ſeguimiento, que les ſeria muy trabajoſo y coſtoſo: y lo que con mas razon podia ſatisfazer a todos en general era, que auiendo perſona de la ſangre Real, quedaſſe en ella el gouierno. Porende que acatando, y conociendo la virtud, grandes calidades, y loables coſtumbres que concurrian en la ſereniſsima Princeſa, e Infanta Doña Iuana ſu muy cara y amada hija, y el amor que a los dichos Reynos y ſubditos tenia: y que por el conſiguiente auia de ſer dellos amada, y entendiẽdo que aſsi cumplia al ſeruicio de Dios nueſtro Señor, y al ſuyo, la nombraua y elegia paraque quedaſſe en ſu nombre y lugar. Y por el poderio Real abſoluto, de que en eſta parte queria vſar, como Reyes y Señores naturales, no reconociente ſuperior en lo temporal, la elegia y ſeñalaua, conſtituya y nombraua a la dicha ſereniſsima Princeſa e Infãta Doña Iuana por Gouernador adeſtos Reynos de Caſtilla, de Leõ, de Granada, de Nauarra, y de las Iſlas de Canaria, y de los otros Reynos y Señorios de la corona de Caſtilla: y le daua todo ſu poder, con todas las fuerças y ſolenidades que vn ampliſsimo poder pide, ſegun derecho. Año 1554.

§. L.

Llegò el Conde de Agamon a Valladolid con los deſpachos del caſamiento

LLegò a Valladolid, donde eſtaua el Principe a 8. o 10. de Mayo cõ eſtos deſpachos el Conde de Agamon, y con relaciõ de como ya eſtaua hecho el deſpoſorio del Principe cõ la Reyna de Ingalaterra, y luego el Principe mandò deſpachar ſus cartas a todos los grãdes, y ciudades del Reyno, en que les dezia que deuiã ſaber como por fallecimiento de Eduardo Rey de Ingalaterra, auia ſucedido en el Reyno ſu muy cara y

Año 1554.

amada tia, con la qual su Mageſtad auia tratado y concertado de caſarle, pareciendole ser cosa muy neceſſaria para la conſeruacion y aumẽto de ſus Eſtados, y la paz vniuerſal de la Chriſtiandad, y principalmente por lo mucho que conuenia a eſtos Reynos de Caſtilla, la vnion de aquel Reyno con ellos, por ſu quietud y ſoſſiego: y que con la concluſion deſte matrimonio, eran ya venidos los Embaxadores de la ſereniſſima Reyna a pedirle, que luego con la mayor breuedad que ser pudieſſe fueſſe a efetuarlo, y que lo penſaua hazer aſſi: y ſe andaua con toda diligencia apreſtãdo para ſu partida: y que deſpues deſtos Embaxadores, auia llegado el Conde Agamon con cartas y deſpachos del Emperador, de quien lo auia ſabido mas particularmente: y que tambien eſcriuia, como auia acordado de dexar la gouernacion deſtos Reynos, durante ſu auſencia, a la ſereniſſima Princeſa de Portugal ſu hermana, por parecerle ſer lo que mas conuenia al bien dellos, y de que mas contento todos auian de recibir, lo qual le auia parecido hazer ſaber a todos, como era razon.

§. LI.

Queda la Princeſſa Doña Iuana por gouernadora de Caſtilla y la inſtrucion que el Principe dexo.

Dexò el Principe a la Princeſſa ſu hermana vna larga inſtruccion y orden, que auia de guardar en las coſas del gouernio hárto notable, en que ſe echa de ver el zelo que ſiempre tuuo de la juſticia, como lo moſtrò deſpues en los años que reynò. Encargole mucho que tuuieſſe eſpecial cuydado de la adminiſtracion de la juſticia, y que en las coſas que a ella tocaſſen, no tuuieſſe reſpeto a perſona alguna, ni ſuplicacion de nadie, ſino que mandaſſe adminiſtrarla enteramente, y que tuuieſſe las conſultas ordinarias los viernes de cada ſemana, y ſe hallaſſe en ellas ſola con los del Conſejo, como el Emperador y el lo auian acoſtumbrado y hecho ſiempre. Y porque muchas vezes en las cõſultas ſe ofrecen coſas que ſegun la calidad de los negocios conuiene mas mirarſe, eſtuuieſſe con cuydado, que quando tal caſo vuieſſe, reſpondieſſe en las conſultas, que queria penſar en ello, y deſpues llamaſſe al Preſidente del Conſejo, en preſencia de Iuan Vazquez, y con ellos vieſſe lo que ſe deuia proueer. Que no ſe dieſſe lugar que ſe vieſſẽ pleytos fuera de la orden que ſe tenia en el Cõſejo, y en las Chancillerias, ſaluo ſi comunicado con el Preſidente y los del Conſejo no pareccieſſe que conuenia a la buena adminiſtracion de la juſticia. Dexo ſeñalados para el Conſejo de Eſtado al Preſidente del Conſejo Arçobiſpo de Seuilla, y al Marques de Mondejar, y al Marques de Cortes, y a Don Antonio de Rojas, y a Don Garcia de Toledo, y a Iuan Vazquez, que quando ſe tratаſſen negocios de la corona de Caſtilla, ſe hallaſſen preſentes el Licenciado Otalora, y el Dotor Velaſco: y quãdo fueſſen de la corona de Aragon, ſe hallaſſe el Vicechanciller, y vno de los Regentes del Reyno. Y que en las coſas ordinarias de la guerra entendieſſen el Marques de Mondejar, y el Marques de Cortes, y Don Antonio de Rojas, y Don Garcia, y Iuan Vazquez. Y quando ſe ofrecieſſen coſas donde fueſſe meneſter letrado, llamaſſen al Dotor Velaſco, y el Marques de Mondejar ſeñalaſſe las prouiſiones y cartas que la Princeſſa vuieſſe de firmar, y que ſe juntaſſen dos dias de cada ſemana de ordinario, y mas ſi ſe ofrecieſſen negocios que lo pidieſſen. Que con las fronteras ſe tuuieſſe mucho cuydado, y ſe miraſſe mucho los que ponian en ellas. Que la gente de guardas eſten en orden, y bien apreſtados. Que la Princeſſa oyeſſe ſiẽpre Miſſa publicamente, y ſeñalaſſe algunas horas del dia para dar audiencia, y que reciba las peticiones, y memoriales, y las remita dando reſpueſtas generales, y de contentamiento. Que ſe hizieſſe ſiempre el Conſejo Real en palacio, como era coſtumbre, y aſſi miſmo los Conſejos de Eſtado, y guerra, y Camara, y hazienda, y el de Aragon, Ordenes, y la Cõtaduria. Que en la expedicion de la Camara entendieſſe el Licenciado Otalora, y el Dotor Velaſco del Conſejo, y el Secretario Iuan

El de Mõdejar en Indias. El de Cortes en Ordenes. Don Antonio de Rojas ayo del Principe Don Garcia de Toledo Mayordomo mayor de la Princeſſa.

Año 1554.

Año 1554.

Vazquez. Ordena otras coſas tocantes a la Contaduria, guardas del Reyno y fronteras, y Conſejo de hazienda, en las quales todas dize, que ſe hallò Iuan Vazquez, y que de ninguna manera la Princeſſa prouea oficio, ni beneficio de las Ordenes, ſin parecer y conſulta de Preſidente, y los del Conſejo dellas, y de Iuan Vazquez. Que ſi ſucedieſſe alguna peſte, o otra cauſa por donde fueſſe meneſter mudar a la Reyna, y al Infante de donde eſtan, ſea con parecer de los del Cõſejo de Eſtado. Que los Obiſpos y Perlados reſidan en ſus Igleſias, y no ſe les permita eſtar fuera, y que el Preſidente de Granada, Obiſpo de Auila reſidieſſe en ſu Igleſia cada año, a lo menos nouenta dias, en los quales entraſſe la Quareſma. La qual inſtrucciõ cõ otras muchas particularidades que encarga mucho el Principe a ſu hermana, y manda guardar puntualmente, ſe deſpachò en la Coruña a 12. de Iulio deſte año 1554. Demas deſto limita los poderes a la Princeſa, paraq̃ en la Camara no ſe deñ legitimaciones a hijos de Clerigos, ni habilitaciones para vſar oficios perſonas que ayan reſumido corona, ni facultad para Mayorazgos, ſino a Caualleros, y perſonas de calidad, y no a mercaderes ni gẽte baxa, porque aſsi ſe de entẽder la ley de Madrid. Que en las Igleſias del Reyno de Granada no ſe põga alguno, que no ſea limpio de raça de Iudio, porq̃ aſsi conuiene. Limita otras muchas coſas que por tã largas las dexo. Dexò inſtruciones para todos los Conſejos, todas endereçadas a que ſe hizieſſe juſticia, y ſe ſiruieſſe nueſtro Señor, y el Reyno fueſſe bien gouernado, que es harto notable el zelo que ſiẽpre conocimos en eſte Principe, y los ojos que ponia en las coſas por menudas que fueſſen con deſſeo de acertar, como deue dezirlo, quien eſcriuiere ſu hiſtoria, no por memoriales que los noueleros, o gazetеros eſcriuen y venden ſin ordẽ ni verdad, que tales ſon ſus gazetas, ſino por los papeles de ſus ſecretos, y eſtado. Antes de embarcarſe el Principe embiò delãte al Marques de las Nauas, vno de ſus Mayordomos, a viſitar a la Reyna, y darle el parabien con vn riquiſſimo diamante, prenda de ſu buena voluntad.

Año 1554.

§. LII.

YA treze dias del mes de Iulio ſe embarcò en la Coruña, lleuando vna flota de ſeteñta naues y veynte vrcas, acompañado de muchos nobles, grandes y Señores de titulo, y otros Caualleros Eſpañoles, que fueron el Amirante de Caſtilla, a quien ſolo pidiò el Principe, que en eſta jornada le acompañaſſe. El Duque de Alua Mayordomo mayor, el Cõde de Feria Capitã de la guarda, Ruy Gomez de Silua Sumiller de Corps, Don Iuan de Venauides de la Camara, y deſpues fue Marques de Cortes, Don Fadrique de Toledo, el Marques de Vergas, Don Iuan de Acuña que fue Conde de Buendi, Mayordomos del Principe, el Cõde de Oliuarès, el Marques de las Nauas, Don Diego de Azeuedo, Gutierre Lopez de Padilla, Dõ Pedro de Cordoua, hermano del Duque de Seſa, Don Diego de Cordoua primer Cauallerizo, el Duque de Medina Celi, el Marques de Aguila, el Marques de Peſcara, el Cõde de Chinchon, el Conde de Modica, el Conde de Saldaña, el Marques de Valle, Don Hernando de Toledo hijo del Duque de Alua, Don Hernando de Toledo hermano del Marques de las Nauas, Garcilaſſo de la Vega, el Conde de Ribadauia, Don Luys de Haro, Don Pedro Enriquez, que es Conde de Fuentes, y otros muchos Caualleros hijos deſtos, y otros Señorios principales de Eſpaña, con quatro mil Infantes todos Eſpañoles, y con otras treynta naues bien armadas, que Don Luys de Carauajal lleuaua en retaguardia. Tuuo proſpera nauegacion, y en ſiete dias llegò Iueues a diez y nueue deſte mes en Iſla de Huic, y alli ſurgiò aquella noche. Salieron a recibir ſeys naues Ingleſas muy armadas, y otras de los Eſtados de Flandres, y el Viernes a los veynte ſaltò en tierra en el puerto de Antona, donde llegò en vna varca grãde, pintada de verde y blãco el Almirãte de Ingalaterra. Salieron cõ ellos grãdes

Año 1554. Señores Españoles, y al tiempo que de sembarcauan llegò el Conde de Arondala Ingles, y de parte de la Reyna le dio la bien venida, y le presentò la orden de la jarretera, y el Rey se fue derecho a la Iglesia cõ vna jarretera ligera, y la que la Reyna auia embiado, que era posada por la mucha pedreria que tenia, la lleuòen vn cofrécico Dõ Henrique de Guzman hijo del Conde de Oliuares, vno de los quatro pajes de Camara que tenia el Rey, que oy dia es Conde de Oliuares. Presentaron assi mismo a su Magestad doze quartagos ricamente adereçados. Sabado a los veynte y vno desembarcò la de mas gente, excepto los marineros y soldados, que mandaron passar al puerto de Plemua. Llegaron todos los grandes y Caualleros de la Reyna a besar la mano al que yua para ser su Rey. La Reyna estaua en Vincheſtre cinco leguas de alli. Descansò el Principe quatro dias en Antona, y al quinto llegò a Vincheſtre. Fue derecho sin se apear a la Iglesia mayor, en la qual dio gracias a nuestro Señor por el buen viaje que le auia dado. Recibieronle el Obispo y Clerecia con los nobles del pueblo solemnemente. Y auiendo dexado el habito de camino, y puestose de rua, en anocheciendo passò al palacio, donde estaua la Reyna, acompañado de poca gente, y alli estuuo con la Reyna, tratandose con mucha cortesia y amor. Y quãdo el Principe queria despedirse, en la mesma sala llegò el Regente Figueroa, y le entregò vna bolsa de terciopelo carmesi, y dentro della los priuilegios y titulos de la donacion que el Emperador le auia hecho de los Estados de Italia en fauor deste casamiento, y con esto se boluiò el nueuo Rey o Principe a cenar retirado aquella noche, y otro dia comiò en publico, y no le seruian a la mesa, sino los criados de la Reyna, aunque los Españoles no lo lleuauan bien, ni el mal tratamiento y hospedaje que los Ingleses les hazian, que es ordinario entre gentes de diuersas naciones auer pesadumbres, y mas quando los vnos van a mandar o tener alguna superioridad en los otros. Auia cada dia pendencias y muertes, y el Rey puso freno a los Españoles, mandandoles que sufriessen: pero siendo ya las demasias grandes, se vino a enfadar de los Ingleses, de manera que los dexò, y se boluiò a seruir de los Españoles, queriendolo assi la Reyna, que era muy aficionada a la nacion Española. Embiò el Principe a su gran priuado Ruy Gomez de Silua, para que de su parte visitasse a la Reyna, y la lleuasse vnas joyas que la traya, que serian como de tan gran Principe. Fueron vn collar, vnos braçaletes, otra para poner en el copete, o frente, que se apreciò en cien mil ducados.

Año 1554.

§. LIII.

Casamiento del Principe de España, y Reyna de Inglaterra.

AVeynte y cinco de Iulio dia de Santiago el Principe y la Reyna riquissimamente vestidos, fueron a la Iglesia que estaua cubierta de colgaduras de gran valor, y cerca del altar mayor, el sitial o cortina, donde los Reyes auian de estar, y el Obispo de Vincestre vestido de Põtifical: alli juntovna grada mas alto, y junto a el otros Perlados del Reyno, y a los lados de los Reyes, los Caualleros Españoles, y Ingleses, y los Embaxadores de Principes y el Embaxado del Emperador, que era el Conde Egmondio, y otros. Hallose aqui el Regente Figueroa, con vna carta del Emperador, o priuilegio escrito en Latin, con el sello Imperial pendiente, en la qual renunciaua en el Principe su hijo el Reyno de Napoles, y le hazia titulo del, de suerte que desde este dia se llamò, y fue Rey de Napoles, y Duque de Milan. Declarolo al pueblo en la lengua Inglesa, y en voz que todos lo pudiessen oyr. El Obispo preguntò luego a los Reyes si eran contentos de casarse, como entre ellos estaua concertado: y hechas las solenidades acostumbradas en semejante acto, les tomò las manos, yen acauando de dezir la Missa pusieronse al pie del altar quatro Reyes de armas, vestidos con sus cotas Reales yen lengua Latina, Francesa, y Inglesa; dixeron en voz alta, Felipo y Maria por la gracia de Dios Rey y Reyna de Ingalaterra, Francia, Napoles, Ierusalem, Escocia, defensores de la sacra y Catholica

Llamase Rey de Napoles Don Felipe.

Acelaman a Don Felipe Rey de Ingalaterra.

Año 1554. tholica Fè, Principes de las Españas y Sicilia, Archiduques de Austria, Duques de Milan, de Borgoña, y Brabante, Condes de Hanspurg, Flandres, y Tirol, &c. Acauada la missa ofrecieron a los Reyes biscocho y vino, de lo qual todos quantos alli estauã nobles y plebeyos tomaron lo que quisieron. Luego el Rey tomò de la mano a la Reyna, y la fue assi acompañando hasta el palacio Real. La Reyna estaua vestida a lo Frances, y tenia en el pecho vn diamãte de increyble grandeza y hermosura, que todo lo auia bien menester, para suplir la que le faltaua. Esta joya la auia embiado el Rey su marido desde España con el Marques de las Nauas, como dixe. En vna gran sala de palacio estauan puestas siete mesas grandes, de las quales la que era para los Reyes, era menor, y estaua leuantada quatro gradas. Comiò con los Reyes a su mesa el Obispo que los auia velado. Acauada la comida, el Rey y la Reyna tomaron sedas taças, y el Rey brindò a todos los Caualleros Ingleses, y la Reyna a los Españoles que auian comido en las seys mesas. Y con esto se acauò la comida, y salieron a ver las fiestas, que duraron el dia todo, y parte de la noche. Dexaremos assi a los recien casados, por boluer a lo que queda atrassado de las guerras deste año.

§. LIV.

La guerra que vuo en Picardia.

EN este año anduuo la guerra muy viua en Sena, como la dexo cõtada. Vuola en Picardia, y en el Piamonte, como lo dire aqui, y començare por la de Picardia, la qual començò el Mariscal de Francia San Andres, que a diez y nueue de Iunio, fue con parte del exercito Frances contra Mariemburg, vn lugar que la Reyna Maria la valerosa auia fortificado, y hecho de nueuo, y dado nombre, y a veynte y seys de Iulio, sin disparar vn tiro por pura flaqueza del Capitan Martignio, que la tenia, se le rindiò y entregò. Dize Ponti Heuterio Delfio, que escriuiò en Latin las cosas de Flandres, que en

Segunda parte.

el año de 1560. vio en Paris a este infame, y couarde Capitan, tan miserable, pobre y desechado, que nadie se preciaua de hablar con el: donde finalmente el miserable, siendo por justo juyzio castigado, muriò con suma pobreça, que tal es siempre el fin de los traydores couardes, que aun el mismo que recibe el beneficio de la traycion, le aborrece. La otra parte del exercito Real, que lleuauan el Condestable Ana de Montmoransi, y Vendoma, partiò contra Auenan, tomando otra vez a Treslonio, Glayono, y Chiaman, a los quales todos pusieron fuego. La otra tercera parte del exercito, que el Rey auia juntado lleuaua el Duque de Neuers. Fue contra la Selua de Advennan, y tomò a Orchimonte, y los soldados que estauan de guarnicion desampararon feamente a Villaria, Iedinesio, y los Franceses se apoderaron dellos. Y desta manera fueron tomando algunos lugares, y haziendo las crueldades possibles: y a primero de Iulio se juntaron las tres partes del exercito, y se hizo vno demas de treynta mil Infantes, los ocho mil Lanzquenetes, y otros ocho mil Suyzos, y seys mil cauallos, y mucha y muy buena artilleria. Caminò el Rey al rio Mosa, y pusose sobre Dinan, villa del Condado de Namur: combatiola, y entrola. Defendiase la forteleza valientemente: mas era grãde el poder del Rey, y se vuieron de rendir. Fue preso alli el Capitan Iulian Romero, que auia poco antes entrado con algunos Españoles, saliendo a tratar de rendirse, que fue su culpa y poco saber, porque raras vezes moran en vno valencia y prudencia, si bien adelante mostrò este Capitan tenerlo todo, pues fue vno de los nõbrados de nuestro tiempo. Saqueose el lugar. De la otra vanda del rio Mosa hizieron los Frãceses otros daños. El Emperador acometido de vn enemigo tan poderosamẽte, mãdò recoger su gente, y nõbrò por General al Duque de Saboya, y q̃ juntase el exercito en Namur. Nõbrò por acompañado del Duque, a Iuan Bautista Gastaldo, varon claro en

Lugares que el Rey tomò cerca de Mariemburg.

Iulian Romero, valiente Español.

Duque de Saboya general del Campo Imperial, sale a resistir al Frances.

Año 1554.

las guerras de Alemaña, y otras partes. A treze de Iulio partiò el Rey con ſu Campo de Dinam, y llegò a ponerſe dos millas de Namur, donde en cada dia yua creciendo el Campo Imperial, y temiendoſe el Rey de que podian aumentarſe tanto las fuerças del exercito Imperial, que ſe vieſſe en algun aprieto, leuantoſe de ay, y partiò para Bins, y Marimont, que es vna gran fortaleza, y caſa de recreaciõ que la Reyna Maria auia hecho en el Condado de Henaut, en la qual caſa auia hermoſas huertas de arboledas, y llegando a ellas, el Rey ſacò la eſpada de la bayna, y cortò con ella el miſmo algunos engertos y ramas de arboles, dando principio a la deſtruciõ que mandò hazer, cortando y quemando quanto auia, y echando por el ſuelo las caſas Reales, queriendoſe vengar donde no auia reſiſtencia, de los enojos que a ſu padre, y a el auia dado la valeroſa Reyna Maria. Deſtruydo Marimont, fue contra Bins, donde la Reyna tambien auia edificado vn ſuntuoſo palacio. El lugar no era fuerte, ſi bien auia en el guarnicion, que reſiſtiò algun tiempo, pero vuoſe de rendir ſin condicion alguna. Dexaron ſalir la gente y ſoldados ſin armas, ſi bien los Capitanes y hombres ricos compraron la libertad con muy buen dinero. Luego puſieron fuego al lugar y palacio, que fue vna crueldad ſin fruto. Deſta manera anduuo Henrico por todo el Cõdado de Henaut abrasãdolo ſin dexar coſa en pie, dexando el Frances vna triſte memoria en toda aquella tierra de ſu cruel jornada. Sintieron ya que los Imperiales los ſeguian, y marcharon, haziendo los miſmos daños donde podian. Llegaron los corredores de ſu Campo haſta las puertas de Bergarum en el meſmo Condado de Henaut. Puſo el Rey ſu Campo en el camino que eſtà en Valencianes, y Queſnao, que ya en el Cãpo ſe ſentia falta de baſtimentos. Llegaua el Duque de Saboya en ſu alcance ya cerca, y alcançò al Mariſcal San Andres en vn arroyo, cerca de Queſnao, quando paſſaua la Caualleria Franceſa, y acometiolos prendiendo y matando algunos, y hiriendo a muchos, cogiole caſi todo el bagaje. Los demas ſe acogieron al Campo del Rey.

Brueza del Rey Henrico.

Deſtruye los lugares de Henaut.

Año 1554.

§. LV.

TEnia ya el Emperador caſi todas ſus fuerças juntas, auiendole venido de diuerſas partes mucha y muy luzida gente. Saliò a toda prieſſa en ſeguimiẽto del Rey para darle la batalla, donde quiera que le hallaſſe. Supo eſto el Rey, y hallaua ſu Campo deshecho y canſado por lo mucho que auia andado, por lo qual no ſe atreuiò a eſperar, antes a largas jornadas ſe fue retirando en Francia, y en fin de Iulio ſe reparò de vituallas, y puſoſe cerca de Cambray el exercito Imperial, y llegò a ponerſe caſi a viſta del Frances tomando la ciudad de Cambray, parte donde ſe pudieſſen valer della. Temia el Rey de venir en rompimiento de batalla, y por eſto procuraua aloxarſe en parte, que el Emperador no le obligaſſe a darla. Y ſegundo dia de Agoſto ſe le fue retirando, entrando las tierras de Arràs, y haziẽdo en ellas los incendios y muertes que pudo, como auia hecho en el Condado de Henaut. De ay paſsò con ſu Campo, y puſoſe ſobre Rentin, con que puſo miedo, y turbacion en las tierras del Emperador. Siguiole el Cãpo Imperial, y puſoſe en Marquij vna milla de Rentin. Los Franceſes batieron reziamente la fortaleza: mas los ſoldados que dentro eſtauan, ſabiendo que tenian al Emperador cerca, la defendieron esforçadamente. Arrimoſe mas el Emperador al Frances, y determinò de tomar vn collado que eſtaua muy vezino al Campo Frãces, en cuya falda barruntandole le armò vna zelada. Mandò el Emperador, que fueſſen a tomar eſte montezillo cinco banderas de la Infanteria Alemana, y cinco de Eſpañoles arcabuzeros con algunos hõbres de armas, y tiros de artilleria, y que el reſto del exercito ſe puſieſſe en orden en vn llano, cerca de los Franceſes. Ellos impaciẽtes por eſtoruar eſto ſalieron de la emboſcada, y trauaron vna grueſſa eſcaramuça creciẽdo

Sale el Emperador en ſeguimiento del Rey.

Prouoca el Emperador al Frances a la batalla, recuſala el Rey.

Grueſſa eſcaramuça.

Año 1554.

de continuo el numero que yuan cargando de vn cabo a otro. Saliò en ayuda de la Infanteria Imperial Gunteo Conde de Subarth Semburg con trezientos cauallos negros, con cuya ayuda y esfuerço muriendo muchos Franceſes deſampararon el mõte, o boſque, donde ſe auian metido. Luego ſe hizieron los Imperiales Señores de aquel pueſto, haziẽdoſe fuertes en el los Alemanes, y Eſpañoles con los trezientos cauallos que lleuò en ſu ſocorro el Cõde. Los Campos Imperiales y Franceſes pueſtos en orden, como ſi ſe vuieran de combatir, eſtauan mirando la eſcaramuça de los ſuyos, y dando mueſtras de quererſe dar la batalla. Mas como los Franceſes ſe vieron echados del montezillo ſobre que tanto auian peleado, dexando a Rentin, y echando delante la artilleria y bagaje, y en ſu ſeguimiento la Infanteria, a toda prieſſa començaron a marchar, quedando la Caualleria en la retaguardia, haziendo eſpaldas al Campo que caminaua. Auiſoſos vn fugitiuo que del Campo Imperial ſe les paſsò, que eran muy pocos los que eſtauan en aquel montezillo: penſauan los Franceſes que la mayor parte de los Imperiales ſe auian hecho fuertes alli, y con el auiſo que el fugitiuo les dio boluieron del camino a dar en ellos toda la Caualleria Franceſa, cõ mas vna legion de Alemanes. Acometieronlos con vn impetu Frances, y hizieron huyr al Conde Subarth Semburg, Capitan de los trezientos cauallos, y dieron luego en el Conde Naſau, y los ſuyos, que por el mucho calor que hazia eſtauan deſordenados. Los Eſpañoles, cuyo Capitan era Alonſo de Naũarrete, por ſu gran ligereza ſin perder el orden, jugando con mucha deſtreça de ſus arcabuzes ſe defendieron valientemente en el ſoto: los demas antes que del exercito Imperial pudieſſen ſer ſocorridos fueron rotos con muerte de muchos: de ſuerte que los que acabauan de vencer quedaron vẽcidos; y hecho eſte daño, ya que ſe paſſaua el dia, la Caualleria Frãceſa boluiò en ſeguimiento de ſu Campo que yua marchando, ſin tocar atambor, dexando en el camino algunos tiros grueſſos de artilleria por no ſe detener a reparar los carros que ſe auian quebrado. La perdida de ambas partes caſi fue ygual, porque de dos vezes que ſe toparon, en la primera fueron los Franceſes rotos, y muchos muertos en la rebuelta que hizieron: vengaronſe bien por ſer ellos doblados, y coger a los Imperiales ſin orden ni cuydado. Acabaraſe eſte dia con los Franceſes, ſi la Infanteria del Conde Naſau peleara, y los entretuuierã haſta que la Caualleria Imperial llegara, o ſi al principio ſe atrincheraran con los carros, y otros reparos donde la Infanteria Eſpañola ſe metiera y hiziera fuerte, y detuuiera a los cauallos Frãceſes, valiendoſe con eſtos reparos del impetu de los cauallos. Murierõ de ambas partes en los encuẽtros que tuuierõ cerca de tres mil perſonas, y los mas fueron de la legion, o regimiento del Conde Naſau, que por andar ſin orden ſe perdieron. Lleuaron al Rey las vãderas que les ganaron, mas no la artilleria, antes perdieron de la ſuya, porque huyeron en haziẽdo el ſalto. Ya sè que Paradino Coroniſta Frãces dize lo cõtrario, y ellos celebrã eſta victoria, y en Francia la regozijaron, y no me eſpanto, que como nunca la alcançaron del Emperador, contentauanſe con poco. Eſte autor eſcriuiò la vida de Henrico ſegundo en Frances, y en Latin la puſo en epitome Comerio. Ay algo de falta en las hiſtorias Franceſas por faltarles algo de la verdad y elegãcia. No quiſo el Rey eſperar mas ſino a largas jornadas llegò a Abbevilla, de ay a Ambiano, y vltimamente a Compiegne, donde en fin de Agoſto deſpidiò los Suyzos, y caſi todos los Alemanes, y el metioſe en Francia, la demas gente puſo en preſidios dando parte della a Vandoma Gouernador y Capitan General de Picardia. El Emperador por la poca ſalud que tenia entregò el exercito al Duque de Saboya ſu General, y boluioſe a Bruſſelas. Paſsò el Duque el rio Authia en ſeguimiento de los Franceſes, y tomò la fortaleza de

Retiraſe el Cãpo Franceſes no queriendo la batalla.

Rebueluen los Franceſes ſobre parte de los Imperiales: valenſe valientemente los Eſpañoles.

Los que en los rẽcuentros murieron.

Paradino Coroniſta Frances eſcriue lo cõtrario.

El Frances deshaze ſu Campo cõtento cõ lo que auia hecho.

Año 1554. Auchiaca, y paſſando el rio Somona, A que diuide la tierra de Arras de Picardia, tomò y quemò a Dampterra, Durrhiam, Machium, Maintinaum, San Riquerio, y otros muchos lugares de la ribera del rio Authia, boluiẽdo el exercito al Condado de San Pablo, y de ay a Moſtreulio, y Dorlan quemò y deſtruyò todos los lugares de aquella comarca, y començoſe la reedificacion y fortificaciõ de Heſdin, entre vnos pantanos mucho mayor y mas fuerte que B nunca eſtuuo. Reparò aqui el Duque cõ todo el exercito Imperial haſta que ſe acabò la fortificacion. Acabada eſta obra boluiò a paſſar el Simona, y entrò por Picardia abraſando y conſumiendo todo lo que la vez paſſada auia dexado en pie, y fue tan grande el eſtrago y crueldad, que en vengança de la que el Rey Henrico auia vſado con los de Henaut y Arràs, executarõ los Imperiales en aquellos deſuẽturados Picardos, que C en medio del dia, el humo que ſalia de los fuegos con que abraſauan los lugares, eſcurecia el ſol, y en grande diſtancia de tierra no parecia ſino la miſma noche muy oſcura, y no lo podia remediar Vendoma, ſi bien andaua en ſeguimiento del exercito: pero de lexos, como quiẽ teme al mas poderoſo, y algunas vezes ſi ſe deſmãdaua en acercarſe algo, le caſtigauan de manera los Imperiales que no oſaua parar en tres ni D quatro leguas del exercito. No dexo el Duque de Saboya lugar ni aldea en todas las riberas del rio Somona, haſta llegar a Cambray, que no los abraſaſſe. Eſta manera de guerra de los vnos y de los otros cierto que era mas inhumanidad que valentia, pues hazian tantos males a los pobres inocentes, que no auian dado cauſa para ellos: an de pagar los ſubditos los enojos de ſus Reyes. E Era ya mediado Diziembre quando el exercito llegò a Cambray, y aqui ſe deſpidiò la Caualleria y los Regimientos Alemanes, y a los Flamẽcos puſieron en las fronteras de aquella tierra contra las de Francia, y lo miſmo hizo Vendoma de ſu gente, porque ya el tiempo no ſufria andar en campaña.

El Emperador ſe buelue a Bruſelas: el de Saboya deſtruye el Condado de San Pablo.

Lo que el de Saboya deſtruyò riberas del rio Somona.

§. LVI.

Año 1554.

POr no auer ſido la guerra del Piamonte de tanto momento como la de Picardia dire breuemente algo della en fin deſte libro. El Emperador embiò a llamar por el mes de Março deſte año a Don Hernando de Gonçaga. Partiò para Flandres, y dexò en ſu lugar por Capitan del exercito en el Piamonte y Lõbardia, a Gomez Xuarez de Figueroa, que era Embaxador en Genoua, y fue a reſidir en el Caſal de Montferrat. Don Aluaro de Sandi quedò en Valfanera con la Infanteria y Caualleria, el qual ſin deſcanſar no ceſſaua de dar aſſaltos y trauar eſcaramuças con los Franceſes que eſtauan en el Piamonte con ſu General Monſieur de Briſac, y de tal ſuerte los trataua, que con ſer Señores de caſi todo el Piamonte, no podian ſufrir vna ſola fuerça que los Imperiales tenian, y queriendo Briſac echar de alli los Eſpañoles, los cercò en Valfanera, y les tomò los caminos, para que no pudieſſen ſer ſocorridos. De ſuerte que Don Aluaro de Sandi ſe vio apretado, porque ya le faltauan los baſtimentos, y no tenia ſino pan de ſaluados, y dello no daua mas que ocho onças a cada ſoldado para cada dia, y alguna carne de cauallos que començauan a matar. Auisò al Embaxador Gomez Xuarez de Figueroa, pidiendole ſocorro, y el Embaxador juntò en Aſte la gente que pudo, y Martes a quatro de Setiembre partiò de Aſte con el exercito, y llegò a Villafranca, ſiete millas de Aſte, donde los Franceſes auian hecho vn fuerte, y con la voz de que venia el exercito Imperial, ſe auian retirado y deſamparado todos los fuertes que auian hecho. Entrò Gomez de Figueroa en Valfanera, y baſteciola de vituallas y municiones. Detuuoſe en ella catorze dias, ſacò a Don Aluaro y la gente de guerra que con el auia eſtado, y puſò en ſu lugar al Capitan Retuerta con tres compañias de Eſpañoles, y tres de Italianos, y dos de Alemanes, y a los

La guerra que vuo en el Piamonte.

Dõ Aluaro de Sandi valiẽte Eſpañol fatiga al Franceſes.

Cerca el Frances a Don Aluaro en Valfanera.

Gomez Xuarez de Figueroa ſocorre a Don Aluaro.

Año 1554. diez y ocho de Setiembre tornò a A Aſte, y a veynte y tres del dicho mandò boluer la gente a los preſidios, de donde la auia ſacado, y los Alemanes que de Valfanera auian ſalido embiò a Valencia del Pò, y el con ſu guarda tornò a Caſal, y cerca de Aſte donde Briſac ſe atreuiò a llegar corriendo la tierra. Don Iuan de Figueroa Capitan de la Caualleria ſaliò cõ ſeys cõpañias de a cauallo, y el Maeſtre de Cãpo Dõ Manuel de Luna, con cantidad de arcabuzeria Eſpañola, ſe toparon con los B Franceſes, y les dieron tal carga que como venian canſados del camino, y los Eſpañoles ſalian de refreſco, prendieron mas de ciento y cinquenta cauallos ligeros, y otros cinquenta hombres de armas, y reſcataron al Capitan Iuan Bautiſta Romano, y otros ſoldados que en eſta correria auian preſo.

Año 1554.

No deſcanſaron las armas en Corcega tan poco eſte año entre Franceſes, cuyo Capitan era Monſieur de Termes, y Genoueſes, a quienes ayudaua el Emperador con dineros y ſoldados Eſpañoles, de los quales fue Coronel Don Alonſo Luys de Lugo Adelantado del Tenerife, y viniendo eſte Monſieur Pablo de Termes en ſocorro de Pedro Strozi en la guerra de Sena, ſe tòpò con el Fadrique Colona, y le rompiò y ganò en vna batalla diez y ſiete banderas Franceſas.

Don Alonſo Luys de Lugo.

HISTORIA
DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR.
CARLOS V.
Maximo, Fortiſsimo, Rey Catholico de Eſpaña, y de las Indias, Iſlas, y Tierra-firme, del Mar Oceano.

LIBRO TRETNTA Y DOS.

Año 1555. Muerte de la Reyna Doña Iuana en Tordeſillas, a onze de Abril en edad de 73. años.

COmençare eſte año por muertes de Principes, que ninguno de los Reyes tiene mas en eſta vida, ni es de mejor condiciõ en lo que a eſto toca, que vn pobre labrador o mendigo. La Reyna Doña Iuana Señora proprietaria deſtos Reynos, y madre del Emperador embiudò como vimos por muerte del Rey Don Felipe ſu marido, año 1506. ſiẽdo de edad de veynte y ſiete años. Y auiendo eſtado poco menos de cinquẽta viuda en la villa de Tordeſillas, falta de juyzio, ſi bien con continua ſalud del cuerpo, ſiendo ya de edad de 73. años enfermò grauiſſimamente en el principio deſte año, y fue tan grande el trabajo que ſe tuuo con ella, para que ſe dexaſſe curar, y quiſieſſe comer, que e viſto cartas que el Marques de Denia eſcriuiò a la Princeſa, y a otros, en que ſe laſtimaua mucho del gran mal que la Reyna tenia, y quã impaciente y furioſa eſtaua, y que de dia y de noche no hazia otra coſa ſino dar vozes, con que a todos ſus criados traya fatigados y con pena: y el bueno del Marques que lo ſentia grandemente. Durole eſte mal deſde Enero, haſta onze de Abril. Y Dios que la tenia guardada para ſi, a lo que podemos creer, por ſu infinita miſericordia, pocos dias antes que la lleuaſſe deſta vida, le dio muy diferentes ſentidos, y juyzio de lo que haſta alli auia tenido. Y a los onze de Abril Iueues de la Cena en la noche eſpirò, hallandoſe a ſu muerte el Padre Frãciſco Borjia, aquel Duque exemplar de Gandia, que dexando ſus Eſtados ricos y nobles, tomò el eſtado y vida de los Ieſuitas, que el vulgo llama Teatinos. Eſcriuiò vna carta al Emperador, en que dezia: Que con vn Correo que a diez de Abril auia deſpachado el Marques de Denia dando cuenta a ſu Mageſtad de la indiſpoſicion de la Reyna, hiziera relacion de la merced que nueſtro Señor hizo a ſu Alteza en ſu enfermedad, por auerla dado al parecer de los que ſe auian hallado preſentes muy diferente ſentido en las coſas de Dios, del que haſta alli ſe auia conocido en ella, y que el Contador Arizpe daria mas particular cuẽta, como hombre que ſiempre tuuo mucho cuydado del bien eſpiritual de ſu Alteza, y que tanto auia trabajado para que ſe puſieſſen todos los medios para traerla en el recuerdo de Dios nueſtro Señor: que daua muchas gracias a la Mageſtad diuina por la ſatisfacion que a todos eſtos Reynos quedò del buen fin que ſu Alteza hizo, cuyas vltimas palabras pocas horas antes que eſpiraſſe fueron: IESV CHRISTO crucificado ſea comigo. Y el Marques de Denia eſcriuiò al Emperador diziẽdo lo miſmo, embiando con eſte deſpacho a Iuan Perez de Arizpe Contador de la Reyna, y dize, que lo embia para que en particular dieſſe cuenta a ſu Mageſtad del Catholico fin de la Reyna, como por muchas cartas lo auia eſcrito. Y junto con eſto para que repreſentaſſe a ſu Mageſtad la ſuma pobreza con que la Reyna auia muerto, y quedauan ſus criados, que era tan gran laſtima, que por no dar pena a ſu Mageſtad, no lo dezia en particular, y por no deſampararlos no yua el en perſona a ſuplicar por el remedio de todos ellos. Y lo miſmo eſcriuiò al Emperador la Princeſa de Portugal, ſu hija Doña Iuana, que gouernaua eſtos Reynos, y a ſu hermano el Principe Don Felipe Rey de Ingalaterra, y el Arçobiſpo de Seuilla Inquiſidor general eſcriuiò lo miſmo. Luego que el Emperador ſupo la muerte de la Reyna ſu madre le hizo las honras funerales que ſu grandeza merecia en Bruſellas, donde le llegò la nueua y en Brauante. Y lo miſmo hizo el Rey Don Fernando, que eſtaua, como dire, en la Dieta de Auguſta.

Año 1555.

Año 1555.

Reſidian en Valladolid la Princeſa Doña Iuana gouernadora deſtos Reynos, y el Principe Don Carlos, los quales hizieron las honras Reales ſoleniſſimamente en San Benito el Real deſta ciudad, como en caſa ſuya propria. El Principe eſtuuo con luto, y con todos los Grandes, y Conſejos en lò baxo de la Igleſia, junto al tumulo. La Princeſa en el Coro alto, que nò quiſo ſer viſta, ni moſtrarſe en eſte acto funeral en publico, por moſtrar mayor dolor por la muerte de ſu abuela, cuyo nombre tenia pueſto a ſu deuocion.

§. II.

TAmbien muriò eſte año Sabado a 23. de Março el Papa Iulio Tercero deſte nombre, varon ſantiſſimo y de muy ſanas entrañas, y Catholicas intenciones, auiendo renido la Silla Pontifical cinco años cumplidos. Succediole en la ſilla Marcello Segundo deſte nombre, y ſemejante en la virtud y ſantidad Chriſtiana a los muy ſantos de ſus anteceſſores. Logroſe poco porque no viuiò mas que 22. dias deſpues que fue pueſto en la ſilla, con grandiſſimo dolor de los que le conocian, porque ſe eſperauan del grandes coſas, y muy importantes al bien de la Chriſtiandad en la Igleſia. Sucediole en el Pontificado Paulo IV. que ſe llamo el Cardenal Teatino, Iuan Pedro Garrafa de nacion Napolitano, hombre que antes de llegar al Pontificado tuuo

Año 1555.

nombre de vn santo, y siendo Arçobispo de Tieti renunciò la dignidad, y se retirò a hazer vida solitaria, y aun dizen que fue Mõge Benito, y que tomò el habito desta Religion en el Monasterio de San Seuerino de Napoles, y despues de colocado en la silla Pontifical, con ser viejo demas de ochenta años, se reuistiò de vn espiritu tan rezio y brauo, que se tomò con el Emperador, y con su hijo el Rey Don Felipe, y les mouiò guerra, confederandose con sus enemigos, y sacò de aquellas cenizas de su viejo pecho vnas brasas de colera y indignacion contra las cosas destos dos Principes, que parece quisò vengar las passiones antiguas de Napoles en el leuantamiento que vuo siendo Virrey Don Pedro de Toledo. Veremos aqui algo desta passion, y començara con ella el que escriuiere la vida del Catholico Rey Don Felipe Segundo deste nombre.

Auisaron al Emperador de la mala voluntad del nueuo Pontifice Dõ Iuan Manrique de Lara su Embaxador, y Don Iuã de Acuña Vela, que por estar sin salud Don Iuan Mãrique hazia este oficio, y Marco Antonio Colona, y Iulian Cesarino, y otros que secretamente se cõgregaron en casa del Cardenal Santa Flor, y que esta eleccion de Paulo no auia sido legitima por muchas causas, y que seria bien ponerse en ello, y deponerle. A lo qual respondiò el Emperador, que pues en ella auian cõcurrido tantos Cardenales, no conuenia alterar la Iglesia. Y si bien ellos y otros insistieron en que para poner freno a la mala voluntad del Papa, que cada dia yua descubriendo en las cosas del Cesar, conuenia poner duda en su elecciõ, y amenazarle con el Concilio, el Emperador no lo consintiò, ni dio oydos, antes mãdò a Don Iuan Manrique que de su parte y de la del Rey su hijo le visitasse, y diesse el parabien de la suprema dignidad en que Dios le auia colocado, y que holgaria su Magestad que a su sobrino Don Carlos Carrafa honrasse y fauoreciesse y a sus deudos, y que las cosas en que Don Carlos auia deseruido a su Magestad, las tenia oluidadas, que eran mocedades, de que no se auia de hazer caso, y que assi le podia dar su capelo: lo qual el Papa hizo luego con ser su sobrino, no merecedor del, sino muy indigno, y que auia alterado y rebuelto a Napoles, y assi andaua huydo del, siruiendo contra el Emperador a Franceses, que los Principes, si bien poderosos, an de saber dissimular a veçes, y es acto de suma prudencia. El Papa que por su larga edad y experiencia la deuiera tener, no vsaua della, antes entrò con vnos brios mas que verdes, de querer sublimar la silla Pontifical, no menos que con las armas quitando todo lo que los Principes seglares tenian vsurpado de su patrimonio. Pensamiẽtos por cierto agenos de su edad, y que le pusieron en harto trabajo, y al Emperador dieron pena: porque sus desseos ya no eran de guerras, y jamas lo fueron con los Pontifices, sino de venerarlos como se les deue.

Año 1555.

§. III.

Dieta en Augusta, presidẽ ellas el Rey Don Fernãdo.

YA que e acabado con los muertos, dire agora algo de lo que hizieron los viuos. Tenia mandado el Emperador, que para principio deste año se jũtassen en Augusta los Principes y ciudades del Imperio, para tener Cortes, o como ellos dizen Dieta, en la qual se pensaua hallar. Esto no fue possible, por la guerra que tenia trauada con Henrico Rey de Francia, por sus grandes enfermedades, que le tenian tan impedido y acabado, que casi ya no era hombre, cõ vnas melancolias mortales, que no se dexaua ver ni tratar de nadie. Dio la presidencia desta Dieta a su hermano el Rey Don Fernando, el qual propuso alli a los Estados, el desseo grande, que la Magestad del Cesar tenia de ver puestas en sossiego y paz, las cosas de la Religion en Alemaña: y rogò a los Principes encarecidamente tratassen entresi de la forma que para esto se podria tener. Que si bien era assi, que el verdadero camino

Año 1555.

mino para conseguir esto era la conclusion del Cõcilio, que tantas vezes se auia començado, que por entõces no se hallaua medio para boluer a el, toda via deuian buscar otro razonable camino para venir a lo que tanto deuian desear, y que si les pareciesse que se tornasse a començar el Concilio, que de su parte y de la del Cesar su hermano se haria todo lo possible, hasta darle el fin y cõclusion que tanto conuenia.

Detuuieronse sobre este punto algunos dias, y resoluieronse en que de alli adelante, sobre las questiones de la Religion ninguno hiziesse a otro guerra, y que ni el Emperador ni sus amigos pudiessen molestar a los protestantes de la confession Augustana, ni ellos pudiessen faltar en su seruicio, quedandoles su libertad para poder gozar del interin en lo tocante a la mesma cõfession Augustana, con tanto que las otras sectas, diferentes pareceres y opiniones quedassen fuera desta paz y capitulacion. Desta manera se ordenaron algunas cosas que no tocan a esta historia, solo digo que con esto, si bien no fue muy fauorable para la parte de los Catholicos, quedò Alemaña razonablemente cõpuesta, y se remediaron algunos desafueros y males, que de la discordia entre ellos auia cada hora.

Año 1555.

§. IIII.

Bueluen a las armas Imperiales y Franceses

AVian estado quedos los Capitanes fronteros Imperiales, y Franceses lo que durò el Inuierno: mas luego como abriò el Verano, boluieron a las armas con el mismo corage que las auian vsado el año passado. El Mariscal de Francia Monsieur de San Andres entrò por el Condado de San Paulo, haziendo los daños, muertes y incendios que podia. Corriò toda aquella tierra, y la de Arras, procurò impedir la fortificacion que se hazia en Hesdin, mas no saliò con ello, y assi boluiò contra Cambray destruyendo los campos: tomò a Cambresi, y destruyolo, matando los que en el estauan de guarnicion. Apoderose de otros lugares del Marquesado de Monferrat. Por manera, que por esta vanda entre Franceses, y Flamencos no auia otra cosa sino fuego, sangre, muertes, robos, y estragos infernales, que los vnos contra los otros hazian sin piedad, ni respecto, de que erã Christianos, ni aun hombres de razon: tanto ciega vna passion desordenada. Para dar fin a tantos males, y tomar algun medio de concordia entre los Reyes, se jũtaron en Marè, q̃ cae entre Artois, Cales, y Graueli[n]gas, por parte del Emperador Dõ Iuan de la Cerda, Duque de Medina Celi, Antonio Perresin Obispo de Arras, y los Presidentes Viglies, y Briarre: y por parte del Rey de Francia el Cardenal Carlos de Lorena, y los Obispos de Vanes, y Orleãs, y Carlos Marillas, y Claudio de Aubespina, Secretario del Estado, y estaua tambien el Cardenal Reginaldo Polo Ingles, como Legado del Papa, y que procuraua mucho las pazes. Detuuierõse en esta jũta hartos dias, sin conclusion alguna, y assi quedaron las cosas en el ruyn estado que antes estauan, y boluieron a executar las armas con el mismo rigor que antes.

Año 1555.

Juntãse para concordar los Principes.

§. V.

Fortifica el Frances a Mariãburg para embaraçar cõ el Emperador

TEmiase el Rey Hẽrico de que el Emperador aunque viejo, enfermo, y cãsado, irritado auia de dar sobre el con todas sus fuerças, quiso atajarle los passos fortificando a Mariburg, y Masseria, y puso en ella muy buena guarnicion, vasteciendolas de vituallas, y municiones, todo lo que pudo. Andauan por esta parte Martin Dan Rosẽ, con vn buen exercito, al qual los Franceses temian, poque era vn Capitan valeroso, experimentado y sagaz, como en esta historia se a visto, y el Emperador hazia mucha confiança del, tanta que no faltauan emulos inuidiosos, quales la virtud suele tener. El Duque de Saboya fortificò a Ghibeya ribera del rio Mossa haziẽdola casi inexpugnable, y pusole nõbre a esta fortaleza Carlomõte, digna memoria del Emperador CARLOS V. intentò

Año 1555. el Frances impedir esta obra, mas el Duque estaua tan poderoso, que los hizo estar a raya. Aqui en Carolomonte murió el Capitan Martin Dan Rosen, Señor de Povrroie, digno de nombre, y larga memoria por sus hechos, y por la lealtad y amor con que siruió a su Principe despues que en Dura lo recibió en su gracia. Dixose que le auian dado veneno en vna paloma cozida, (que era muy amigo de comerlas) con enuidia de la merced que el Emperador le hazia. Vino en su lugar al exercito Guillelmo Nassau Principe de Orange, el qual acabado de fortificar Carolomonte fue contra el castillo de Fragnolio, y tomole por fuerça, y echolo por el suelo, y leuantò otro en el lugar de Saltorio sitio arriscado, y lo hizo muy fuerte, y diole nombre Felipouilla, en gracia del Rey Don Felipe hijo del Emperador. Hizieronse otros dos fuertes en el Condado de Henaut y de Namur, a la raya de Frácia, en vn monte o selua, que llaman Arduenna, y deshizieron a Mariebug, y como los Franceses viessen que no eran parte para impedir estas obras, intentaron tomar a Saltorio, y Chimao, y passaron contra el nueuo Hesdin, amenazando a los de Arras: pero los Españoles que estauan en la guarnicion de Hesdin, y en otros presidios vezinos, se juntaron, y armaron a los Franceses vna celada, en la qual cogieron toda la Caualleria, y les dieron tal mano, que mataron la mayor parte dellos, y prendieron otros, y escaparon muy pocos.

Los Españoles rompen a los Franceses.

§. VI.

Abrasanse en guerras Franceses, Flamencos destruyen los cãpos.

DEsseando vengar este daño Mõsieur de Humerio Gouernador de Perona, y General de aquella frontera, y Iallayo Capitan de los auentureros, que siendo llamados del Rey son obligados a seguirle a su costa en la guerra quatro meses del año, acometieron a los de Arras, y corrieronles la tierra haziendo gran presa de los rusticos y ganados. Saliò contra ellos Maximiliano Melunio Vizconde de Granden, y Gouernador de Arras con la gente que tenia de guarnicion en Arras: mas como vio la multitud de los Franceses en que era tan desigual, boluiose a la ciudad. Estaua en Baupama Monsieur de Orchimont: saliò con toda la Caualleria que pudo juntar, y recogiò los rusticos labradores de la comarca, y armolos como pudo, y pusolos encubiertos en lugares estrechos por donde los Franceses cargados de su presa auian de passar, dandoles a esta gente Capitanes diestros que los gouernassen. Los labradores tomaron las armas muy de gana, por la que tenian de cobrar sus haziendas que los Franceses les lleuauan, y vengar las injurias que dellos auian recebido. Boluiendo pues los Franceses cargados de grandissima presa, y sin pensamiento de hallar la tierra tan armada, el Señor de Orchimont les puso aquella de manera que los acometieron por los dos costados, y otros por las espaldas. El con la Caualleria se les puso delante, y de tal manera los apretaron y pelearon los labradores, que en breue espacio los rompieron, y mataron a muchos, huyeron muy pocos, cobraron toda la presa, y quedaron presos los dos Capitanes Humerio, y Iayllio, o Iallao malamente heridos, con otros nobles Franceses, y perdieron mas de mil.

Año 1555.

Rompe Orchimont a los Franceses.

§. VII.

LAs guerras que con Henrico Rey belicoso de Francia se hizieron en Picardia, Lombardia, y Piamonte, si bien Felipe Rey de Ingalaterra tenia la inuestidura, y titulos de Napoles, y Milan, por orden del Emperador se haziã, que en Rey de España, y con sus dineros y gente nombrãdo el los Capitanes, que nunca el Emperador alçò la mano del gouierno de todos sus Reynos, hasta que de todo punto los dexò, y se vino al Monasterio de Iuste, como presto veremos. Digo esto por auer visto vn pedaço de historia compuesta de diuersas relaciones mal

Año 1555. ordenadas, donde la guerra del Piamonte entre Imperiales y Franceses la cuentan con titulo de historia del Rey Don Felipe, que si lo fuera deuia de contar otras mil cosas que passaron estos años. Digo pues que con la misma rabia y furor que en Picardia se hazian la guerra, Imperiales, y Franceses, se trataua, matauan y destruyan en el Piamonte, corriendose la tierra vnos a otros, procurando con ardides tomarse los lugares y fortalezas. Y nas vezes prenalecian vnos: y los que se veyan inferiores encerrauanse en sus fuertes, y dexauan la campaña, no auiendo jamas entre ellos jornada que llegasse a todo rompimiento. Viernes primero de Março deste año de 1555. a las veynte y dos horas, partieron los Franceses de Sancial, que es a veynte millas de Casal. Yuan con esta gente Monsieur de Monen, Mos de la Mota Gondrin, Mos de Saluason Gouernador de Veruga, y el Gouernador de Cortamilla, serian por todos hasta mil Franceses, y con voz de que yuan a la escolta caminaron toda la noche hasta junto a Casal, y con varcas, que llegar ya estauan aparejadas, passaron el Pò, y con quatro escalas por la parte de la Roqueta entraron Sabado de mañana a las diez horas, que son dos horas antes del dia. Y el Embaxador Gomez Xuarez de Figueroa, que estaua dentro, y Don Iuan de Gueuara, y otros Españoles, y Alemanes, viendose assi salteados, se recogieron al castillo, y Don Ramon de Cardona, y el Conde de Valencia, se salieron por la muralla, y se fueron a Aste.

Don Hernando de Gõçaga señalado en esta historia por su gran valor y hechos.

Auia el Emperador embiado a llamar a Don Hernando de Gonçaga, porque dieron contra el a su Magestad muy malos memoriales de quexas y cargos, que le imponian, y como la guerra andaua tan viua en el Piamonte, y del Papa no se tenia mucha satisfacion, quiso el Emperador poner en Italia vn Capitan de quien se tuuiesse entera satisfacion, que tendria manos para todo, y dio el gouierno de Milan, y Napoles a Don Hernando de Toledo Duque de Alua, con poderes amplissimos, para lo que era de gouierno y de guerra, con seyscientos mil ducados, los cientos y sesenta mil luego, los demas librados en España, y alguna Caualleria Alemana, y que en Milan se hiziessen armas, artilleria, y municiones. Partiò el Duque de Flandres a grandes jornadas para Lombardia, y entrò en Milan a treze de Junio. Y este mesmo dia que el Duque entrò en Milan, Monsieur de Brisac General en el Piamonte, con el exercito Frãces, auia tomado la tierra y castillo de Poma, y la de San Saluador, y vino sobre Valencia estando en ella Gomez Xuarez de Figueroa, y el Marques de Pescara, y Don Aluaro de Sandi, con vna parte del exercito, y salieron en campaña, y vuo entre ellos grandes escarmuças, en las quales perdieron los Franceses, y se vuieron de retirar.

Año 1555.

§. III.

EL credito con que el Duque de Alua entrò en Italia, fue tan grande, que a muchos causò temor, y a los Frãceses puso en cuydado no pequeño para defenderse de vn Capitan de tãto nombre. Y Mõsieur de Brisac General Frances en el Piamonte, embiò a pedir al Rey de Francia, le ayudasse con nueua gente para ponerse con mas fuerças y tentar fortuna si fuesse possible romper el primer impetu del Duque de Alua para hazerle caer de su opinion. Iuntò Brisac su exercito en Casal, y vna noche quiso romper la puente que auia de varcas en el rio Pò junto a Valencia, para que Gomez Xuarez de Figueroa perdiesse la esperança de poder socorrer este lugar, y deshazer dos tercios de Infanteria Española que estauan aloxados de la otra vanda del Pò, pareciendole que con esto embaraçaua al Duque, para que no hiziesse fuerte de nombre, y que perdiesse el que tenia. El Rey de Francia Enrique, viendo que por los Payses baxos el Emperador no le hazia

Año 1555.

guerra de consideracion, mas de la que tengo dicha, que era abrasar los campos y lugares, aparejaua vn exercito poderoso para embiarle en Italia. Monsieur de Brisac sacò de los presidios de menos importancia la gente que pudo, y juntò hasta catorze mil Infantes, y tres mil cauallos, y vna noche a buena hora, embiò ocho varcas cargadas de arcabuzeros, para que rompiessen la puente de Valencia, lleuando los aparejos necessarios para esto efeto: y que rompida se pusiessen los arcabuzeros a la parte de Valencia, estoruando, que no passen varcas con gente que pudiesse socorrer a los Españoles. Y que Monsieur de Brisac passando por debaxo de Casal la gẽte que alli auia, fuesse sobre los dos tercios, cuyos Maestros de Campo eran Sancho de Mardones, y Don Manuel de Luna, juzgando, que si deshazia esta gente el Duque de Alua, no tendria fuerças, y el Embaxador Gomez Xuarez de Figueroa desampararia a Valencia, que estos y otros designios tuuo el Capitan Frances en esta empresa. Los quales se entendieron por los apercibimientos que hizo, y Gomez Xuarez ordenò que Don Lope de Acuña Cauallero natural de Valladolid, Capitan de cauallos ligeros con su compañia, y la del Capitan Iorge Zapando Aluanes, que tambien era de cauallos, y dos de Infanteria Italiana del Conde de Valẽcia, se metiessen en Poma, lugar poco fuerte, entre Casal y Valencia, para cortar el camino a los Franceses, y hazer espaldas a Valencia. Y temiendo Don Lope que le viniesse a cercar el exercito Frances, por no verse en lugar donde se podia hazer tan poca resistencia, cada noche salia con la Caualleria a la campaña, dexando dentro la Infanteria, poniendo centinelas hasta el Burgo de San Martin, y assi passaua malas noches a cauallo y armado, porque los Franceses no le cogiessen descuydado, y como la noche en que Monsieur de Brisac embiò las varcas para romper la puente, fuessen vistos de las centinelas de Don Lope de Acuña, dispararon dos arcabuzes (que era la señal que se les auia dado) y fue vn cauallo ligero a dezir lo que passaua, y luego llegaron hasta treynta cauallos, y dando en dos centinelas preguntarõ los vnos a los otros, quien viuia, y conociendo que eran Franceses, quedandose vna centinela, la otra fue a todo correr del cauallo a dar auiso, que causò alteracion en los Franceses, yrse el vno, y quedar el otro, y recelandose que estuuiesse alli toda la Caualleria de Valencia, boluieron a buscar su gente, que eran hasta trezientos cauallos, con cien arcabuzeros acauallo, que Monsieur de Brisac embiaua a Valencia, para que a vn tiempo tocassen armas a la villa, y con la turbacion no acudiessen a defender la puente, y los que yuan tuuiessen lugar de desbaratarla, y creyendo los treynta cauallos Franceses, que en aquel passo de las centinelas los esperaua la Caualleria de Valencia, se boluieron a su exercito, que estaua en Casal. Don Lope de Acuña juntando su Caualleria embiò la compañia de Aluaneses a gran trote a auisar a Valencia de las varcas, que yuan por el Pò, y mandò que en vna torre de Poma se hiziessen grandes fuegos y ahumadas, auisando que era grande el numero de gente que yua, y el mismo Don Lope fue con su compañia, haziendo espaldas a los Aluaneses. Entendido en Valencia lo que passaua, dispararon dos piecas de artilleria, paraque los Españoles estuuiessen sobre si, y los de Valencia acudiessen a la defensa de la villa y puente. Los Franceses viendose descubiertos, acordaron de boluerse por tierra dando con las varcas al traues, por la dificultad de subillas contra la corriente del rio. Y siendo ya de dia saliò Don Aluaro de Sandi con alguna gente. Y viendo las varcas con vna inuencion de molino que venia en ellas, desamparadas, corriò la ribera, y prendiò ciento y cinquenta Franceses que hallò derramados, y con ellos se boluiò a Valencia.

Año 1555.

Frustrado Brisac del primer intento, va sobre los Españoles de Brema y Sartirana.

§. IX.

MOnsieur de Brisac sentido del mal successo acordò de yr sobre los dos tercios de Españoles, que estauan sobre Brema, y Sartirana, y deshazellos con las dos compañias de cauallos de Don Lope de Acuña, y leuantando su Campo fue a aloxar a Gerola, milla y media de Poma, y la noche antes Gomez Xuarez auia embiado al Teniente de Don Antonio de Texeda con veynte zeladas para tomar lengua de lo que Franceses hazian, el qual a voca de noche fue a Poma a ver lo que sabia Don Lope de Acuña, y lo que le aconsejaua que hiziesse, y con esto passò la buelta de Casal. Otro dia por la mañana, el Teniente de la compañia Aluanesa auisò a Don Lope, que la buelta de Casal se sentian muchos arcabuzazos, y que deuia de ser el Teniente de Don Antonio de Texeda, que escaramuçaua con los Franceses, y yendo a gran priessa a socorrelle, lleuando consigo cien Infantes arcabuzeros que dexò en lo alto de vna cuestezilla, o cerro, para que si la mucha Caualleria que auia en Casal le cargasse, le amparassen, y passando adelante vio vn tropel de hasta veynte y cinco cauallos que a su buelta venian al galope, y ochenta que los seguian a gran priessa, y creyendo que eran los cauallos de la compañia de Don Antonio de Texeda, se apressurò para socorrellos: pero vio las vanderas blancas con cordones leonados, que era seña Francesa, y de la compañia de Monsieur de Ambila General de la Caualleria Francesa. Por lo qual mandò apartar sus dos compañias, en que auia ochenta cauallos, y que se pusiessen a los lados, porque ya los Franceses yuan llegando, y ordenò a los Aluaneses, que si los Franceses los cargassen se fuessen retirando muy cerrados, y que el se quedaria para embestirlos por costado, y que al mismo tiempo reboluiendo ellos les diessen por la frente, y que esto se hiziesse a priessa, antes que llegasse en otros esquadrones que ya parecian por la campaña, y que si le acometiessen los Franceses, ellos hiziessen lo mesmo de embestillos por el costado. Llegando pues los Franceses, y reconociendo las casacas verdes (que era la librea de la compañia de Don Lope de Acuña) dexandolos, fueron sobre los Aluaneses, los quales yendo muy cerrados, sin dexar su passo, mostraron tener poco miedo, porque ya Don Lope baxas las lanças yua a enuestir los Franceses: por lo qual apartandose los Franceses con buelta redonda escusaron su encuentro, procurando de ylle entreteniendo, hasta que llegasse su Caualleria, que auiendo sido auisados desde el principio, yuan a gran priessa no se viendo por aquella campaña, sino esquadrones, que leuantando gran poluoreda, caminauan aquella buelta, por lo qual los Aluaneses lleuauan con desorden su retirada a Poma. Y como vio Don Lope, que si dexauan su orden eran perdidos por la mucha gente que llegaua, dexando su compañia a Miguel Diaz de Almendarez, y a su Alferez Gonçalo Fernandez Motejo, y al galope atrauesso su esquadron al de los Aluaneses para yrse con ellos. Y saliendole al traues dos Franceses, sin que los viesse, el vno le encuẽtrò con la lança por el lado yzquierdo, por entre los espaldazetes, pero sin herirle se quebrò presto, y abrazandose con el procuraua de prendelle con el fauor del otro Frances. Pero Don Lope hizo grã fuerça por soltarse, y reboluiẽdo de presto contra el otro Frãces, no le osò esperar, y assi tuuo lugar de llegar a los Aluaneses, los quales juntamẽte con los Españoles en buen orden se fueron hasta junto a Poma, sin que los Franceses (si bien muchas vezes lo intentaron) pudiessen rompellos. Y auiendose roto de ambas partes algunas lanças, llegaron al pie del collado, o cerro, adonde Don Lope de Acuña auia dexado su arcabuzeria, que siendo vista de los Franceses, no osaron passar adelante, boluiendose a los suyos, y si bien eran mas de trezientos cauallos, no lleuaron vn solo prisionero. Dõ Lope de Acuña des-

Año 1555.

de lo alto de la cuestezilla o collado, vio A que la Infanteria y artilleria del Campo Frances hazia alto en Gerosa, adonde aquel dia hizo su aloxamiento, y que la Caualleria en nueue esquadrones, en que abria cerca de quatro mil cauallos, passaua adelante, y acercãdose a la cuesta, la cercaron con intencion de encerrar aquella Caualleria y Infanteria de los Españoles en Poma, para que llegando otro dia el artilleria, la tomassen B a manos. Auia en el Campo Frances muchos cauallos ligeros Aluaneses, que en su lengua (que pocos de los demas entendian) dezian a vozes a los Aluaneses del Capitan Zapando, que se retirassen, porque ya caminaua vn gruesso golpe de Infanteria a tomalles el passo. Llegaron en esto dos villanos muy sudados, y sin sombreros, que dixeron, que desde media noche estauan emboscados en vn carcabon que estaua entre Poma, C y Valencia hasta trezientos cauallos, que se pensaua que estauan aguardando a que se retirasse Don Lope de Acuña con la gente de Poma a Valencia. Nada turbò a Don Lope, que los enemigos supiessen que tenia esta orden, quando viesse el exercito enemigo sobre si, porque auiendosela embiado de palabra el Marques de Pescara con vn soldado Italiano conociò, que luego la sabrian los enemigos. Pero diole cuydado, que estando atajado el passo con tanta Caualleria, era impossible passar, porque el carcabon era muy hondo y largo, y por los lados con despeñaderos para gente de cauallo, impossibles de subir, y por medio atreuessaua vn arroyo hondo, que se passaua por vna puente de faxina angosta, que veynte hombres la podian defender.

Auisandos villanos de vna emboscada Francesa.

D

E

§. X.

COn este cuydado que Don Lope tenia apartandose con los villanos se informò como estaua puesta la gente Francesa, lo qual le dixeron muy bien, porque auian sido presos, y aquella noche estando atados, porque pagassen la talla se auian soltado. Lope a los villanos porque auian sido presos, y aquella noche estando atados, porque pagassen la talla se auian soltado. Y auiendo pagado Don Lope a los villanos el auiso que le dieron, y proueydolos de sombreros, y çapatos, embiò a dezir a Gomez Xuarez de Figueroa, que sino embiaua al carcabon alguna arcabuzeria, que echasse aquella Caualleria Francesa, el era perdido: y demas desto ordenò a los soldados que lleuauan este recado, que si por caso fuessen presos dixessen, que yuan a dar auiso, que aquella gente de Poma estaua sin esperança de saluarse por tierra, que les embiassen varcas para retirarse por el rio. Y por otra embiò a Don Bernardino Ossorio, para que reconociesse, si yẽdo por debaxo de los ribazos, despeñaderos del rio, viesse si entre ellos y el agua, aunque vuiesse de nadar vn poco, hallaua passo. Y dexando de cintinela a su Alferez Montejo, para que viesse los mouimientos de la Caualleria Francesa se entrò en Poma, y començò a reparar el castillo, por si vuiesse de quedarse en el; porque Don Bernardino Ossorio le desconfiaua de aquel passo del rio. Los quatro cauallos que se embiaron a Valẽcia, como cada vno yua de por si llegaron, ayudados de la espessura de los arboles, passando por entre esquadron y esquadrõ de los Franceses. Gomez Xuarez de Figueroa vista la esperança que daua Don Lope de poder salir de Poma, embiò Don Manuel de Luna y a Cesaro de Napoles, para que con la arcabuzeria y alguna Caualleria ligera echassen los Franceses del carcabon, lo qual hizierõ dando a los Franceses vna gran ruciada, y salieron a gran furia como atronados, y esparzidos, cada vno por su parte. Viẽdolo Don Lope de Acuña teniendo ya cargados los vagajes con gran presteza, y llegado a donde estaua Cesaro de Napoles se vio en saluo. Vuo este dia gran diferencia entre Don Aluaro de Sandi, y Don Manuel de Luna, sobre que Don Aluaro, que era Maestre de Campo del tercio de Lombardia, auia apartado tanto la Infanteria Española de Valencia, que dio lugar a que si cargara la ca-

Año 1555.

ualleria Francesa la rompiesse. A lo qual A respondiò Don Manuel, que teniendo el carcabon a sus espaldas, era tan dificultoso, y fuerte, que ninguna Caualleria, por mucha que fuesse, le podia enojar, y que quando bien lleuara Infanteria yendose por el carcabon al ojo hasta la ribera del rio, y por ella hasta Valencia, toda la gente del mundo no le podia hazer daño.

§ XI.

Bate Brisac a Poma, y rindesele, passa a fitiar a Valencia.

SIntiò mucho Brisac, que aquellas dos compañias de cauallos, y Infanteria de Poma se vuiessen saluado por su inaduertencia. Y llegando otro dia sobre Poma la començò a batir, y como los de dentro ni esperauan socorro, ni se podian defender, se rindieron, y Brisac con el Campo passò a Valencia con intencion de assentar el exercito de la otra parte del carcabon entre la puerta C de Alexandria, y San Saluador, y ver la demostracion que hazian los de dentro. Y teniendo Gomez Xuarez tanta gente en Valencia quiso que saliessen, y se mostrassen a los Franceses: y mandò que Don Manuel de Luna con su tercio, y el de Napoles se pusiesse a la puerta de Poma, y que quatro mil Alemanes del Conde Aluerico de Lodron se pusiessen a puerta de Alexandria, y vn poco mas adelante nueue estãdartes de hombres de armas, de los quales era cabo Don Antonio de Viuero Teniente de Don Fernando de Gonçaga, porque no auia Capitan en alguna destas compañias: y mas adelante de la gente de armas estaua el Marques de Capestrano primo del Marques de Pescara cõ diez y seys quadretes de cauallos ligeros, y con el Comissario General de la Caualleria Iuan Bautista Romano, y por estar E enfermo el Marques de Pescara, no saliò fuera este dia, y mas adelãte a la punta del carcabon a Don Lope de Acuña con quatro compañias de cauallos ligeros, y dozientos arcabuzeros Españoles, con los quales con continua escaramuça defendia, que los Franceses, que passauã delãte de la punta del carcabon, no entrassen en la llanura entre el carcabon, y Valencia, que era lo que mas desseauan. Lo qual maruillosam ente defendian los arcabuzeros Españoles viẽdose amparados de las quatro compañias de cauallos, y tirando de mampuesto cubiertos desde los bordes altos del carcabon hazian mucho daño en la Infanteria Francesa, que descubierta queria a pura fuerça subir a lo alto, y auiendo tomado a la Infãteria Frãcesa vn carro de poluora, para que tomassen della los que no la tenian, vn arcabuzero Español con mas priessa que recato, llegò con su cuerda, y dio fuego a vn barril, y aquel a los otros, que abrasaron a mas de ciento, de los que tomauan poluora, de los quales se dixo que murieron alli treynta luego.

Año 1555.

Los Imperiales salen y le hazen rostro.

B

D

§. XII.

EL exercito Frãces quando passaua lo que queda dicho de la poluora, estaua en el sitio adonde auia de aloxar, que era la otra parte del carcabon, y con quatro pieças de artilleria, que se auian puesto en vn collado començaron a batir los esquadrones Imperiales que estauan en el descubierto della, y auiendo muerto cinco soldados del esquadron de los Alemanes con vn tiro, causò tanto espanto en ellos, que sin podellos tener se metieron en la villa, no mostrando mayor animo la gente de armas, porque atemorizados de algunas valas que auian dado cerca dellos, retirandose a mano derecha de la puerta de Alexandria, se metieron entre vnas grãdes honduras: solamente la Caualleria ligera sin mostrar algun temor, si bien estaua mas cerca de la artilleria enemiga con gran sufrimiento estuuo queda, sustentando la compañia, no cessando el artilleria de batirla con mas estruendo y espanto que daño, porque no mataron mas de dos cauallos y vn soldado. Y como pareciò, que por aquel dia no trataua los Franceses sino de assentar su Campo, Don Aluaro de Sandi, y Cesaro de Napoles, con la compañia de cauallos de Lazaro de Mezuca Capitan

Año 1555. de la guarda de Gomez Xuarez fueron a reconocer el continente del enemigo, para conforme a ello ȷo por retirarse a la villa, o estar en campaña. Los cauallos ligeros, y la gente de armas auia hecho alto en el carcabon que estaua entre la sierrezilla, adonde tenian el artilleria, y Valencia para dar lugar a que se assentasse su Campo sin impedimiento de los Españoles, y como se acercassen Don Aluaro de Sandi, y Cesaro de Napoles, y el Alferez Baeça, que auia ydo de Alexandria con cien Infantes Españoles, saliò de vna hermita a donde estaua, viendo a Don Aluaro de Sandi, y se fue por los trigos adelante, que a la sazon estauan altos, que era vispera de Corpus Christi, hasta ponerse encima del carcabon, començando desde alli a dar arcabuzazos en los Franceses, con mayor animo que cordura. Los Franceses viendose tirar de parte tan desuiada de Valencia, y hallandose mas de tres mil caballos juntos, sin perder punto cargaron con gran furia contra el Baeça, y no hallando reparo en Don Aluaro, en cuya confiança auia hecho aquella demasia, sin poder hazer alguna defensa fue con sus soldados atropellado, passando toda la Caualleria sobre ellos, sin que escapasse alguno que no fuesse muerto, sino solo el Baeça, que viendole armado de buenas armas, le tomaron preso por codicia de la talla. Fue Baeça preso este mismo año otras quatro vezes, porque siendo de animo temerario y poco cuerdo, acometia sin mirar el fin (en que a de poner los ojos todo soldado prudente en qualquier hecho peligroso.) Don Aluaro de Sandi, y Cesaro de Napoles no pudieron remediar a esta Infanteria, ni resistir a tanta Caualleria, y assi boluieron retirandose hazia el Marques de Capestrano, en el qual no hallaron mas socorro del que hallò en ellos la Infanteria, y todos quien mas podia yuan a meterse por las puertas de Valencia, viendose desde el carcabon, hasta el entrar de la villa, vn gran tropel de cauallos muy gruesso, que como corriente arroyo no cessauan de seguir vnos a otros, sin otros muchos cauallos que por todas partes se veyan con tanta priessa y desconcierto, que al entrar de la puerta cayan muchos en el fosso, y otros que atrauessando la campaña se yuan a meter por la puerta de Poma, a donde estaua la Infanteria Española, o por la de Basinaña, yendo a salir al lado del castillo. Y este feo expectaculo acrecentauan en gran manera los vianderos y gente del seruicio del exercito, que con la gente de la villa auian salido a ver lo que passaua, que siendo muchos con gran grita y alboroto cayan vnos sobre otros, y se atropellauan.

Primero de Iunio año 1555.

Fue quatro vezes preso Baeça en vn año.

§. XIII.

Socorre Dõ Lope de Acuña valerosamente, y remedia el desorde de los suyos.

EN esta turbaciõ hallãdose Dõ Lope de Acuña el postrero, no viendo esperança de remedio, y pareciendole que era perdido, cerrando bien su esquadron, fue para embestir a los Franceses, quatrocientos passos en cima de la villa, porque ya yuan tan adelante, y el quedaua tan atras, que no podia salir a su frente, y encargando la vanguardia al Capitan Chucarro el moço, soldado animoso, dio vna buelta a su gente amonestandoles que fuessen bien cerrados, y que entendiessen, que en aquella ocasion yuan las vidas de sus amigos y suyas, y la reputacion de todos. Esta amonestaciõ fue en todos de prouecho, porque algunos estimando mas la vida que la honra, desampararon el esquadrõ, y se fueron a la puerta de Poma huyendo, que serian mas de la quinta parte, Y porque entre ellos se huyò vn paje Frãces, que lleuaua la pica de Don Lope, tomãdo la de Villaluena su soldado, acometiò a los Franceses con tan venturoso successo, que fue el vnico remedio, porque los Franceses viendose debaxo de la villa, y acometidos de tan poca gẽte por el costado, tuuieron por cierto, que no lo hazian como hombres que yuan a perderse, sino confiados en grandes espaldas, y assi hizierõ alto con tanta poluareda y cõfusion, q̃ no se conociã los vnos a los otros, haziendoles muy gran falta sus cabeças, que con la larga carga que auian

Año 1555. que auian dado, vnos quedauan atras, y otros venian por los lados. Los Españoles prẽdieron alli a muchos Franceses, y libraron a Iuan Bautista Romano, el qual auiendo caydo del cauallo, vn Frances le hiriò en vna nalga, con vn golpe de lança, y dando libertad a otros que estauan caydos reboluiendo a muy buen tiempo el Marques de Capestrano con la Caualleria, porque viendo que con la furia de Don Lope auia parado la de los Franceses, dio buelta sobre ellos animosamente parando los vnos y los otros, con tanto temor y confusion, que con estar frente a frente a diez passos vnos de otros, no auia quien hablasse ni se mouiesse, tan cubiertos de espessa poluareda, que parecia vna escura niebla muy cerrada. Y acaeciò (cosa raras vezes vista) que estando con esta suspension y temor, que vn trompeta Frances puesto en medio de los vnos y de los otros, con mas animo de lo que conuiniera, començò a tocar su trompeta incitando a los suyos a que cerrassen, y viendolo Figueroa soldado de Don Lope de Acuña arremetiò a el, y le asiò de la trompeta, y dio tres cuchilladas en la cabeça de que cayò muerto, y con la trompeta y el cauallo por la rienda se boluiò a su Capitan, sin que vuiesse Frances que se mouiesse. Y concibiendo deste hecho gran temor los Franceses, viendo que de la muralla auian disparado dos pieças de artilleria, aunque con incierta punteria por el mucho poluo, sin discernir quales eran amigos, o enemigos, matando a vn sobrino del Capitan Lazaro Mezuca (mancebo de gran esperança) dando la buelta sobre la mano yzquierda se començaron a retirar con mucha conformidad de la Caualleria del exercito Español, que sin hazer demostracion alguna se retirò por el otro lado, poniendose en vn altillo cien passos atras.

§. XIV.

Culpa de la gẽte de armas del exercito Español.

LA gente de armas del exercito Español tuuo este dia mucha culpa, porque auiendose metido en aquellas honduras cerca de la puerta de la villa, que va a Alexandria, no lexos de donde todo esto passò, no saliò a dar calor a las cosas que estauan en necessidad extrema, porque con solo mostrarse, vuiera sido de grandissimo prouecho en la retirada del Marques de Capestrano, y de muy gran eficacia a la llegada de Don Lope de Acuña, y procediendo tibiamente, ni salieron, ni se mostraron hasta que los Franceses se retirauan la buelta de otros sus estandartes de gente de armas que haziendoles espaldas sin desordenarse, ni entrar en el ruydo, estuuieron muy cerrados guardandose para el vltimo trance. Tomaron en el vltimo passo, adonde llegò Don Lope de Acuña, hasta sesenta Franceses, y mas se tomaran, si al principio los soldados dieran en ellos, los quales si biẽ veyan muchos caydos, y que por las armas doradas y casacas recamadas conociã, que eran hombres principales, no los prendian, no se teniendo assi mismo por seguros, segun el passo en que se hallauan. El Marques de Capestrano con gran contẽto de tal successo en vn caso perdido, no queriendo aguardar otro tal, dexando mandado que obedeciessen a Don Lope de Acuña, hasta que boluiesse, fue a la villa a dar cuenta a Gomez Xuarez, y al Marques de Pescara, de lo que auia passado. Fue este dia tan apretado para el exercito Español, que vuo muchos, que teniendo el negocio por perdido, entrando por vna puerta de la villa se salian por la del Pò, y porque Don Aluaro de Sandi auia hecho quitar algunas varcas de la puente, para que no huyessen, se echaron a nado, y se ahogaron muchos. Y auiendo sabido Gomez Xuarez lo que passaua, y en el estado que las cosas quedauã, y que los Franceses desde lo alto de la tierra mirauan el assiento de Valencia, para resoluerse en lo que auian de hazer, pareciendo que conuenia que la gente descansasse, mandò a Don Lope, que quedandose con su compañia, mirando atentamente los designios del Frances, toda

Año 1555. Exercito Imperial.

Año 1555. la demas Caualleria se recogiesse a su quartel. Quedose Don Lope hasta las cinco de la tarde en el Campo, sin que los Franceses baxassen a el, y Gomez Xuarez le embiò a mandar que se fuesse a descansar, lo qual hizo, dexando algunas centinelas.

§. XV.

Quieré los Franceses desbaratar dos compañias de el Principe de Piamonte, y Conde de Potencia.

ESTando apeado Don Lope y desarmado, oyò gran grita y arma que se tocaua en lo alto del carcabon, de que le pesò por ver a sus soldados cansados, y los cauallos flacos, y fatigados, y subiendo en su cauallo, que estaua ensillado, mandò a sus soldados, que se armassen, y saliendo a ver lo que era, y mirãdo la buelta de Basiñana, vio que dos compañias de gente de armas yuan al galope, y sus cauallos y vagaje a mas correr delante: y mirando a los estandartes, y hallando que ambos eran roxos, y que el vno tenia vn Sol dorado, conociò que ambos eran del Principe de Piamonte, y del Conde de Potencia, y luego llegò Gines de Escocer, que era de aquellas cõpañias, que yua delante a tocar arma, y mostrò con la mano vn gran golpe de Franceses, que auiendo baxado vn collado alto, que estaua sobre su mano derecha la buelta de Peze, venian a gran priessa atrauessando la campaña para atajar los estandartes, los quales serian como mil cauallos, hombres de armas y cauallos ligeros. Estos Franceses con industria de guerra por detener aquellas dos compañias, hasta que ellos llegassen, echaron delante sesenta cauallos, para que escaramuçassen cõ ellos, y los detuuiessen, si bien fuesse con daño: però como vieron, que los hombres de armas yuan bien cerrados, y en orden, y que eran ciento y cinquenta, no los osaron esperar, ni enuestir por frente, sino rodeãdo los llegaron a picarlos por la retaguardia, y sacaron siete soldados del esquadron que prendieron, no curando los otros de reboluer para ayudarlos, temiendose que si se detenian en esto, se les acercaria el cuerpo grueso de los Franceses, y correrian peligro. Y aunque los seserita Franceses boluieron a cargar, no pudieron, porque Don Lope de Acuña estaua aloxado fuera de la villa, y la compañia de Zapãdo saliò luego que oyò tocar al arma, y lo mismo hizierõ Don Manuel de Luna, y otros, y defendieron que aquellos estandartes no recibiessen daño. Los Franceses como vieron libres los hombres de armas, hizieron vna buelta para coger a Don Lope, y a Don Manuel, y los demas metiendose entre ellos, y el carcabon, y conociendo el intento se les torcieron, dando vna buelta de suerte, que salieron de entre sus manos encontrandose por vn lado, y rompiendo muchas lanças. Leuãtose tal poluareda, que casi no se conocian vnos a otros, y como vuiessen subido algunos arcabuzes a lo alto de la ribera, que eran de la compañia del Capitan Saauedra, y por el poluo no conociessen quales eran Españoles, ni quales Franceses, tiraron a buelto vna rociada de arcabuzazos, y mataron nueue cauallos de la compañia de Don Lope, y algunos Franceses, y los que yuan en ellos fueron luego muertos por la gente de pie. Y como la Caualleria Frãcesa vio salua la gẽte de armas, y oyò la arcabuzeria se apartò de aquel carcabon, retirandose a su aloxamiento. Fue vna buena suerte librarse las dos compañias de hombres de armas, que eran de las mejores del exercito, y vuo hartas ocasiones para perderse: porque Don Aluaro de Sandi auia quitado las puentes, o barcas de la puente, porque los que estauan en Valencia no se salliessen, y la dexassen sola cõ temor de los enemigos, y quiso que esta gẽte passasse por Basiñana, que era añadiendo desorden a desorden, echarlos en las manos de los Franceses, y hazerlos presa suya. Aloxaronse los Franceses en el sitio que auian tomado de la otra parte del carcabon, donde auian tenido la artilleria. Aqui estuuierõ dos dias tirando a los que salian. Mataron de vn tiro a Don Hernando de Bobadilla, y leuantado el Campo se fueron a aloxar de la otra parte de Valencia, teniendo a Poma a las espaldas, para desde alli batir la puente que estaua sobre el Pò.

Mata vn tiro a Don Hernando de Bobadilla.

Año 1555.

§. XVI.

Viene el Duque de Alua a socorrer à Vlpian cõ poderoso Cãpo.

EL Duque de Alua que ya estaua en Milan, auia juntado en pocos dias vn exercito, en que auia cerca de treynta mil Infantes, y tres mil cauallos con la artilleria necessaria. Deste tan gran aparato de guerra, y de que ya se apresstaua para salir en campaña tuuo auiso Monsieur de Brisac, y que el Duque queria socorrer a Vlpian, que tenia gran falta de vituallas, y viendo que en vano era batir la puente de Valencia sobre el Pò, se retirò a Casal, y de alli a Turin, lleuando artilleria para batilla, y teniendola plantada supo como ya el Duque de Alua auia salido de Milan, pareciendole, que si alli se detenia le alcançaria antes que pudiesse hazer efecto. Passando la Dora hizo demostraciõ de querer defender aquel passo, y dar la batalla al Duque, antes que consentirle meter prouisiones en Vlpian, haziendo romper todos los caminos y subidas de la Dora, y cortando grandes arboles cõ que por todas partes atajauan aquella ribera. Llegò el Duque de Alua a Valencia a diez y ocho de Iulio, y otro dia a diez y nueue llegaron los Maesses de Campo, Don Manuel de Luna, y Sancho de Mardones con sus tercios. Puso el Duque en orden las lanças Alemanas, y Herreruelos que auian baxado de Alemaña, que era gente de mejor parecer que obras. Partiò sobre el castillo de Poma: dieronle este dia vna rezia bateria, y tomaronle por batalla, matando los Franceses que dentro estauan. Y a veynte del mesmo mes partiò el Campo de Valencia, caminò nueue millas este dia, y fue sobre Frixene del Pò, en cuyo castillo estauan hasta cinquenta Franceses, y embiò el Duque de Alua a requirirles que se rindiessen. No quisieron haziendo de los valientes, pusoles la bateria, y en sintiendo los golpes della se rindieron, y por el desacato de auerse puesto cinquenta hombres a resistir a vn exercito Real (que esta ley dizen que guarda la vida del soldado) mandò el Duque ahorcar al Castellano, y a otros quatro, y los demas embiò a galeras, y echò el castillo por el suelo. Otro dia que fue veynte y tres de Iulio se hizo vna puente sobre el rio Pò, y passando por ella caminaron dos millas, y aloxose el exercito en la granja de la Abadia. Y el dia siguiente a 24. caminò el exercito nueue millas, hasta Tilciro a seys millas de Beral, y dos del Torrion, que estaua por Franceses. Y este dia Cesaro de Napoles que yua cõ la Infanteria de vanguardia, fue al Torrion, y con seys pieças de artilleria lo començò a batir. Los Franceses que dentro estauan se rindierõ, y embiaronlos a Casal de Monferrat. Estuuieron alli hasta 28. y de aqui passaron a se aloxar a Castil Merlin a cinco millas de Telcero. A los 29. fueron a aloxar a Liorno, y Martes a 30. passaron a Saluce, donde se puso puente a la Dora para dar socorro y vituallas a Vlpian, que estaua muy falto de bastimẽtos, y apretado del Frances, y parecia que por entonces estaua alli el peso de la guerra por la demostracion grande que Monsieur de Brisac hazia de querer defender la Dora, y quitar que Vlpiã no recibiesse el socorro que tanto auia menester. Llegò el Duque a Saluce, y luego los Frãceses se retiraron de todas las partes fuertes que auian hecho en torno de Vlpian, y assi vino al Duque Tiberio Brancacio con veynte soldados diziendole, que no auia enemigo con quien pelear, y que seguramente podia socorrer a Vlpian, y meterle vituallas. Y era assi, porque Monsieur de Brisac hallandose inferior, que no tenia mas de ocho mil Infantes, y hasta mil cauallos, viendo la determinacion del Duque desamparò la Dora, y dexò libre a Vlpian, y repartiò la gente en los presidios. El Duque llegado sobre la Dora assentò alli su Campo, y Viernes dos de Agosto embiò a Don Garcia de Toledo hijo de Don Pedro, al Marques de Pescara y Vespasiano Gonzaga, y Don Aluaro de Sandi, con parte del exerci-

Llegò el Duque a Valencia a 18. de Iulio.

Batè el Duque el castillo de Poma, y tomalé.

Socorre el Duque a Vlpian.

Los Frãceses desamparan las plaças con temor del Duque.

Año 1555.

to con los vaſtimentos y municiones, que eran meneſter para vaſtecer a Vlpian, y renouar el preſidio, cuya gente eſtaua canſada y enferma; por los grandes trabajos que auia padecido. Prouiſiones y gente que el Duque metiò en Vlpian. Lleuauan ſetecientos pares de bueyes, con carros cargados de vituallas, y dozientos carros de cauallos, que los Herreruelos auian preſtado, y otros dozientos cauallos de particulares que trayan prouiſiones al Campo. Caminoſe con todo eſte aparato, y aquel dia llegaron con el a Vlpian, y deſcargando todas las vituallas que lleuauan, Sabado a tres de Agoſto boluiéron a Saluce, donde el Duque eſtaua eſperando con el reſto del exercito. Y como a los ſoldados que eſtauan en Vlpian ſe les deuieſſen muchas pagas, y el Duque de Alua eſtuuieſſe con falta de dinero, eſperando a Luys de Barrientos que auia venido a Eſpaña por ellos, que eran los quatrocientos y quarenta mil ducados que ſe auian librado para eſta guerra, y los ſoldados ſe quexaſſen pidiendo ſus pagas a Don Garcia por el poco remedio que auia de darles ſocorro de dinero por huyr de ſus quexas, ſi bien juſtas, ſin hazer tanta diligencia como conuenia, a lo menos en la mudança de la gente, dexò aquel preſidio muy mal reparado, y falto de gente, y dixo al Duque, que Vlpian quedaua muy bien vaſtecido, que no le faltauan ſino mantequillas de Guadalaxara. Queda mal prouevdo Vlpian y deſcõtentos los ſoldados. Domingo quatro de Agoſto paſsò el exercito a aloxarſe a Liorno, y aquella noche Don Garcia de Toledo, y Don Aluaro de Sandi con la arcabuzeria Eſpañola fueron a reconocer con la Infanteria Eſpañola a Santian adonde era Gouernador Ludouico Birago reuelde del Eſtado de Milan, y Monſieur de Bonibet era Coronel de la Infanteria Franceſa, perſonas de reputacion y nombre en la guerra, y tenian dos mil ſoldados eſcogidos, y dozientos cauallos ligeros. Y ſegun la relacion de quien ſe hallò preſente eran los que eſtauan dentro tres mil hombres de guerra con eſcogidos Capitanes, y bien prouevdos, porque era plaça de importancia. Vuo pareceres en el Conſejo del Duque que ſe dexaſſe Santian, y que fueſſen ſobre Berruga lugar fuerte de la otra parte del Pò, y muy importante para que los Eſpañoles paſſaſſen el Pò, ſitio apropiado para dar mano a todos ſus fuertes. Y que poniendoſe alli el Campo, neceſſitaua los Franceſes a poner guarniciones en la mayor parte de ſus fronteras, y tan grueſſas y bien prouevdas, como ſi tuuiera cada vno ſobre ſi al enemigo, que era vn cuydado penoſo y coſtoſo. Pero bolniendo Don Garcia, y Don Aluaro, de Santian, Don Aluaro como hombre que de ſu natural era altiuo, dixo publicamente comiendo con el Duque, que Santian era plaça tan flaca, que ſe podia tomar con eſpada y capa, coſa que ſe hizo dura de creér, porque demas de auer eſtado el Campo Frances mucho tiempo fortificandola, y que auia en ella muy eſcogidos Capitanes, y por General Monſieur de Bonibet, que como Coronel de la Infanteria Fráceſa auia lleuado la mejor, y mas valientes Capitanes, ſin otros ventureros, que por ſu guſto, y por ganar hóra ſegúian la guerra. A la opinion de Don Aluaro de Sandi ayudò vna nueua, que Birago y Bonibet eſpantados de la fama del exercito del Duque, y conociẽdo no poder defender a Santian, ſe auian ydo la buelta de Ybrea, para deſde alli yr a Turin: y eſta nueua fue verdadera, quanto a la ſalida, mas no quanto al efeto, porque eſtãdo eſtos Capitanes Franceſes determinados de defender a Santian, hazian todo lo que en eſto podian. Y aſſi entendiendo que Galloni caſtillo muy fuerte, a quatro millas de Santian era a ſu propoſito, para que en el pudieſſen hazer eſcala los que por la parte de Ybrea los fueſſen a ſocorrer, lé fueron a ver, y que gente pondrian en ſu defenſa, de donde reſultò la falſa nueua, que deſamparauan a Santian, y afirmando con eſto Don Aluaro la flaqueza de Santian, quedaron ſin concluſion las opiniones de los que aconſejauã que ſe fueſſe ſobre Berruga,

Año 1555.

Parecer de Don Aluaro de Sandi ſobre ſitiar a Santian.

Engaño de los Capitanes del Duque.

Año 1555. Reſuelueſe el Duque de echarſe ſobre Santian. y el Duque ſe reſoluiò de yr cõtra Santian, pareciendo a la mayor parte, que vn fuerte tan reziente no podria reſiſtir a tanta y tan buena artilleria como el exercito lleuaua, que era la mayor que haſta aquel tiẽpo ſe auia viſto en Lombardia, y ſabiẽdoſe que los muros y reparos de Santiã erã de vna arena grueſſay ſeca, que jamas pegaua, y que batiendola con facilidad ſe deſmoronaua y caya. Y juzgauan que tomandoſe eſta fuerça, y degollando la gente que en ella eſtaua, fiendo tan buena ſe pondria tanto miedo a los demas preſidios Fráceſes, que ninguno tendria animo para defenderſe, ni aun para eſperar que ſe le puſieſſen en cima. Reſuelto el Duque en yr ſobre Santian, lunes a cinco de Agoſto paſsò el Campo a ſe aloxar en Bianca, adonde Don Garcia de Toledo y Don Aluaro ſe juntaron con la gẽte que con ellos auia ydo cõ todo el reſto del Campo. Caminoſe aquel dia con la Infanteria Eſpañola a vna villa que ſe llama Troncan dos millas de Santian. Sitia el Duque a Santian. Otro dia caminò todo el exercito, y paſsò de la otra vanda de Santian, dõde ſe aſſentò el Cãpo, y ſe hizieron las trincheas, y plantaron la artilleria y le comẽçaron a batir: mas no hallaron la bateria tan facil, como ſe auiã prometido los que perſuadieron eſta empreſa: porque auiendo buelto Birago, y Bonibet de Gallani, ſe reparauan con grandiſſima diligencia, y ſi bien la artilleria tirava a menudo, no hazia efeto de conſideracion, porque con mucha madera que auian echado en los caualleros, ſuplian la falta del terrapleno, que era de muy mala tierra. Auia cada dia muy reñidas eſcaramüças, y Mõſieur de Briſac recogiò toda la gente que pudo, y embiò a Francia para que le vinieſſe mas, con intéto de deſcercar eſte lugar, o ſocorrello de manera que los Eſpañoles no lo ganaſſen. Conoce el Duque auer ſido engañado. Conociò el Duque de Alua auer ſido engañado en lo que pẽſaua de Santian, porque hallò en el mas reſiſtencia de lo que penſaua por ſer fuerte, y ſerlo la gente que le defendia. Faltauale ya el dinero, y lo que eſperaua de Eſpaña no le yua, ni aun auia eſperança dello. Los ſoldados ſe quexauan de que no vuieſſe paga, y a los Alemanes ſe les deuia muchas del tiẽpo de Don Hernando de Gonçaga, y de Gomez Xuarez, y andauan para amotinarſe. Acordò de leuantarſe y yrſe a fortificar a Ponte Aſtura lugar ſobre el Pò y de grandiſſima importancia, porque demas que cortaua el paſſo a los que baxauan de Turin, Chibas, Berlengoy, y Berruga, la buelta de Caſal, quitandoles totalmente el rio que les era importante para las empreſas que quiſieſſen hazer en el Eſtado de Milan, daua gran mano a los que auian de paſſar de Aſte, y Alexandria, a Turin, Berzel, Crecentin, y San German, fuertes de la otra parte del Pò.

Año 1555.

Retiraſe el Duque de Santian. Iueues pues a 22. de Agoſto mandò el Duque lleuar a San German muchas municiones de poluora y valas, y artilleria, y hato, y doze pieças que quedarõ en las trincheas. Quiſo el Duque que ſe lleuaſſe eſto, porque de Santian a San German no ay mas de dos millas, por ſi a caſo (como lo era) vinieſſen los enemigos, le hallaſſen mas deſocupado. Y el Sabado 24. de Agoſto dia de San Bartolome ſe retirò todo el exercito, y fue a aloxar vna milla de San German cerca de Berzel, boluiendo el Duque con poca honra deſta jornada, que aun ſe dixo, que auia perdido parte del vagaje, que buenamente no pudo lleuar. Y de Santian ſalieron a picar en la retaguardia, mas hizieronlos boluer bien de paſſo. Y el lunes a 26. caminò el exercito a Trezello, y toda la artilleria y municiones ſe lleuaron otro dia Domingo a Berzel. En Trezello eſtuuieron haſta el miercoles 28. y de ay ſe fueron a aloxar junto al Pò frente de Puente Aſtura, adonde ſe hizo vna puente, y paſsò el exercito, y cinquenta ſoldados Franceſes que eſtauan en el caſtillo de Puẽte Aſtura ſe rindieron. Y el jueues 29. de Agoſto acabò de paſſar el exercito, y en Puente Aſtura, y en torno dẽ- Fortifica el Duque a Pnente Aſtura. lla ſe aloxò el Cãpo todo. Viẽdo el Duque q̃ el ſitio de Puente Aſtura impor-

Año 1555.

taua conseruarse, quisolo fortificar, para ser (como dixe) Senor del Pò, y auer parte en Monferrat, y sugetar a Casal, que los Franceses tenian ocupado. Y luego se començò la obra, y de los quatro caualleros que en ella auia de auer, encargò el vno a su hijo mayor Don Fadrique de Toledo, el segundo a Don Garcia de Toledo, el tercero a Don Iuan de Figueroa Castellano de Milan hermano del Conde de Oropesa, y tomando para si el quarto, trabajauan en todos con grandissimo cuydado, no solo los gastadores, mas los soldados de todas las naciones. Crecia la obra trabajando todos en competencia.

Vno destos se dio a Vespasiano Gonçaga.

§. XVII.

Va Dõ Lope de Acuña con paga a S. German: veese en peligro: auisale vna vieja.

AVia dias que no se daua paga, y en el Campo, y en los presidios se padecia. Buscò el Duque dineros, y hallados con harto trabajo, dio vna paga, y embiò otra a los presidios. La que se auia de lleuar a San German cometiò al Marques de Malaspina, con su compañia de cauallos ligeros, y como sabia que en Santian auia Caualleria, y que por estar San German no mas de dos millas de alli corria peligro, procurò cõ el Marques de Pescara que embiasse a otros. Y assi ordenò a Don Lope de Acuña (aquien no tenia buena voluntad) que hiziesse aquella jornada. Esto sintiò Don Lope, porque se mira mucho en la Caualleria, que auiendose dado vna orden a vno, se mande executar a otro. Pero obedeciò Don Lope, y con muy buen esfuerço, entrò en San German, y pagò la gente, y hecho esto boluiò a salir sin que vastassen ruegos ni protestos, para que no lo hiziesse, porque se sabia que salia Caualleria de Santiã para cogerle en el camino. Y media milla de San German topò con vna muger, que puestas las manos le pidiò que no passasse adelante, porque le estauan esperando en el camino mas de treziẽtos cauallos Franceses, que la auian pregũtado, si los Españoles eran salidos de San German. Agradeciò Don Lope a la muger el auiso, y la dio algunos dineros, y mandò a los soldados que muy biẽ cerrados acometiessen a qualquiera gente que se les pusiesse delante, y le siguiessen. Y el dexãdo el camino Real, que era cerrado por los lados con dos fossos de agua, por no ser tomado en lugar tã estrecho, passò el fosso a mano yzquierda, y llegando a ver los Franceses sin ser visto, con marauillosa astucia los enganò: porque ellos pensaron ser descubiertos en vn camino, que era el que Don Lope auia lleuado a San German, y yrle a coger en el otro que yua a Vercel, y que se le meteria en las manos. Mas Don Lope los entendiò, y dexò burlados, sintiendo mucho el Virago auer perdido esta suerte, que ellos esperauan buena. Tuuo despues desto Don Lope de Acuña vna peligrosa escaramuça con manifiesto peligro de la vida, o de ser preso, escapando de vna emboscada que los Franceses le armaron, que si biẽ antes la sintiò, no la pudo escusar, por auer hablado mal vn Herreruelo Capitan Aleman, diziendo, que los Españoles no eran para mas que andar de aqui para alli sin hazer nada, y este fue despues el que puesto en la ocasion huyò primero: y el Marques de Pescara y otros Capitanes, si bien vieron el peligro en que estaua Don Lope de Acuña, se estuuierõ a la mira. Librole Dios con cõfusion de todos ellos, y despues con el Duque de Alua encarecian su valor, para pagarle en esto, lo que en no socorrerle auian faltado con verguença, y confusion suya. Fue Don Lope vno de los buenos Capitanes de su tiempo, y de la noble familia de los de Acuña, caualle-ro de tanta virtud, que nunca jurò, ni jugò, ni beuiò vino: fue natural de Valladolid.

Año 1555.

Segũdo pẽligro en que se vio Don Lope.

Don Lope de Acuña quien fue.

§. XVIII.

FAltaronle al Duque de Alua dineros, y mas lo que se le auia prometido de que embaraçarian al Frances, haziendole guerra por Picardia, para que no pudiesse echar todas sus fuer-

Mõsieur de Brisac y el Duque de Aumala vienẽ contra Puente Astura.

Año 1555.

ças en el Piamonte, lo qual no se hizo, y Monsieur de Brisac solicitò tanto a su Rey, que le embiò a Monsieur de Aumala, con mucha y buena gente, que llegò Brisac a tener exercito de cinco mil cauallos escogidos, y veynte y cinco mil Infantes, y en el era General el Duque de Aumala. Estando en la obra de Ponte Astura, quando los quatro Caualleros llegauan a la mitad de lo que auian de ser, llegò nueua de que el exercito Frances marchaua contra ellos por el camino de Casal. Ordenò el Duque, que en Puente Astura quedasse cantidad de Infanteria Española, Italiana, y Alemana, y algunos cauallos, y encargò a Don Aluaro de Sandi, (aunque estaua enfermo) que quedasse con ellos, y el aceptò de muy buena gana, y el Duque caminò la buelta de Valencia, sin querer esperar al Frances, porque no tenia Campo para ello. Supo Don Aluaro, que los Franceses eran llegados a Casal de Monferrat, y entendiendo que auian de venir sobre el, dana priessa en hazer reparos, o parapetos en los caualleros, para que la Infanteria pudiesse estar cubierta, y para el artilleria quando llegassen à dar el assalto. Llegò el exercito Frances a vista de Puente Astura, hizieron sus aloxamientos en lo llano, assentaron la artilleria de tal manera, que dentro de la tierra, y bestiones metian las pelotas. Y llegada la vanguardia a lo llano, mandò Don Aluaro, que salieste la Infanteria a escaramuçar con los Franceses, y el cauallo enfermo y flaco andaua en la escaramuça: durò gran rato, hasta que los enemigos hizieron sus aloxamientos. Don Aluaro mandò al Sargento mayor, que retirasse la gente, y andando la retirando, le dieron vn arcabuzazo, del qual muriò luego alli. Reconociò Brisac el fuerte para assentarle la bateria, y en todas partes entorno del hallaua a Don Aluaro con su gente fuera, y aunque los caualleros estauan baxos, y la obra muy imperfecta, por el poco tiempo que para acabarla auia auido, el Frances no parò alli, y caminò la

Don Aluaro de Sandi enfermo defiende Põte Astura mal Fortificada de 30. mil Franceses.

Leuantasse el Frances de Ponte Astura passa a Montaluo.

A buelta de Moncaluo. Estaua en Moncaluo vna compañia de Españoles con el Capitan, que se llamaua Cristoual Diaz, puesto de mano de Doñ Garcia de Toledo, y antes que los Franceses viniessen a Puente Astura llamò Don Aluaro a este Capitan, y le dixo, que el Campo Frances auia de venir sobre Puente Astura, y que tambien creya yria a Moncaluo, que si tenia animo para defender el castillo que se lo dixesse, sino que el meteria otro en su lugar, y si auia menester mas gente, y municiones, yituallas, y otras cosas semejantes, que se las daria. Respondiole Cristoual Diaz, que el no auia menester nada, que defenderia su castillo. Llegados pues sobre el los Franceses començaron a batirle de manera, que al segundo dia el Capitan se rindiò cõ tal partido, que la vandera, armas y ropa fuessen saluos: y assi acompañados de Franceses vinieron a Puente Astura. Don Aluaro que tuuo auiso, como le auian rendido tan vilmente, y que venian donde el estaua, salìo al camino, y en vnas praderias esperò con alguna cantidad de soldados, y como llegaron el Capitan, y Alferez, y soldados, preguntoles Don Aluaro como se auian rendido? començò el Capitan a escusarse. Dixo Dõ Aluaro a los soldados que con el auian venido: Amigos pelame estas gallinas, y no lo vuo bien dicho, quando al pũto fueron todos desualijados, como si fueran enemigos. Mãdò poner en prision al Capitan, y Alferez, y otros oficiales, y dio auiso al Duque de Alua que estaua en Milan. Y el Duque mandò cortar la cabeça al Cristoual Diaz, y a vn cabo de esquadra que le arrastrassen por vn pie, y desterraron del exercito al Alferez, y soldados. Castigo muy merecido de cobardes, y hecho digno del gran valor de Don Aluaro de Sandi.

Año 1555. Infame hecho de Cristoual Diaz ruin Capitan.

Hecho notable de Dõ Aluaro, castigando al couarde Capitan.

§. XIX.

HAllauanse los Franceses superiores por la grandeza de su exercito, y porque el Duque de Alua por falta de dineros auia deshecho el suyo, de-

El Duque de Aumala incitado de vn soldado quiere sitiar a Vlpian.

Año 1555.

xando a Iuan Bautista Gastaldo, con vna pequeña parte del que era muy inferior, y el Duque de Aumala desseando ganar honra se ponia en orden para yr sobre Vlpian, a lo qual le incitaua vn Italiano llamado Mantin, que auiendo sido mucho tiempo Capitan de Infanteria en Piamonte, siendo preso de los de Vlpian, le auian tenido en aquella villa con menos recato de lo que en semejantes partes conuiene tener a los prisioneros. Y como era hombre de experiencia, y hablasse con muchos soldados Italianos de aquella guarnicion, y conociendo que la fortaleza de aquella villa consistia mas en opinion, que en otra cosa, queriendo dar reputacion a Monsieur de Aumala le persuadia a aquella empresa, a lo qual ayudaua, que los dias passados se puso el Señor de Brisac a tomalla por hambre, y ocupadose en ello mucho tiempo, para que el Rey de Francia entendiesse, que no auia dexado de ganalla por yerro, ni falta de militar disciplina, y que el auer perdido tanto tiempo sobre aquella plaça, no auia sido inconsideramente, y le auia escrito que Vlpian era inexpugnable, y tal que con dificultad se podia tomar. Y sabiendo el Duque de Alua la llegada del Duque de Aumala, y falta de gente que Vlpian tenia, porque la mayor parte de los soldados estauã enfermos a causa de no se auer renouado el presidio quando fue auituallado, acordò de embiar a meterse en el a Garcilasso de la Vega (hermano del Conde de Palma, Cauallero mancebo, de quien segun su manera y brio se podia tener buenas esperanças en las cosas de la guerra) cõ cien cauallos ligeros, y seyscientos Españoles: y llegando al Pò junto a Gaso, que es el mejor vado que por aquella parte se sabe, y hallando el rio muy crecido por las nieues de la montaña, que era al principio de Agosto, espantado de las dificultades que los soldados le ponian, como hombre moço, y sin experiencia se boluiò al Campo con mucho sentimiento del Duque de Alua, que con aquella gente que tan a tiempo auia embiado, le parecia que auia dado buen assiento por entonces a lo de Vlpian. Y assi se resoluiò de embiar a Don Manuel de Luna Maestre de Campo del tercio de Infanteria Española de Lombardia con seyscientos Infantes, y cien cauallos, para que dexando dentro los Infantes se boluiessen los cauallos, pues dentro estauan dos compañias de cauallos de Cesaro de Napoles, y Demetrio Basta Aluanes: solo se reparaua en hallar Capitan de cauallos, que venciendo la dificultad del rio metiesse dentro aquella gente, y se boluiesse en saluo.

Año 1555.

Mala suerte de Garcilasso de la Vega.

§. XX.

El Duque de Aumala tiene sitiado a Vlpian.

EL Duque de Aumala, que ya estaua con su exercito sobre Vlpian, sabiendo que la gente Española que traya Garcilasso, se auia buelto del vado, le hazia guardar de noche, y de dia con gran diligencia, poniendo gente en los castillos del Alonferrato, que estauan de la otra parte del rio, para que auisassen con fuegos, o humos, de su venida, si a caso otra vez la intentassen. Y pareciendo al Duque de Alua, que aunque Don Lope de Acuña estaua con calenturas, seria a su proposito, le embiò a llamar, y delante del Marques de Pescara estuuo tratando y consultando con el, la orden que se podria tener para meter aquella gente en Vlpian, mandandole el Duque de Alua, que de la Caualleria Española escogiesse cien celadas sobre las suyas, y que al amanecer le fuesse a hablar, que le daria la orden de lo que auian de hazer. Llegada la hora el Duque con vn largo razonamiento le dixo la importancia de aquel socorro, con qualquier numero de gente que se pudiesse: mandandole, que si los Franceses le acometiessen por lado, o por espaldas, no boluiesse a ellos, y que solamente atendiesse a romper los que se le pusiessen delante, y que mandasse a los cauallos ligeros, que llevando a sus espaldas bien abraçados a los

Consulta el Duque de Alua con Don Lope de Acuña como socorrer a Vlpian y encomienda le esta empresa con gran encarecimiento.

Año 1555.

a los Infantes, no procurassẽ otra cosa, sino caminar, y que si cayesse qualquier hombre, si bien fuesse Don Manuel de Luna, dixesse a los soldados, que no se detuuiessen vn momento a leuantalle, sino que le dexassen caydo. Y que pues en aquella empresa estaua toda la honra del Duque, y todo quanto hasta alli auia seruido al Emperador, le rogaua quanto podia, que con el valor y animo que auia hecho las cosas en que se auia hallado, acabasse aquella, que era el sello y remate de todas ellas. Y que si bien hasta aquel punto tenia determinado que se boluiesse a salir con la Caualleria, visto que en aquello auria dificultad, se quedasse en Vlpian, y se conformasse con Don Manuel de Luna, que tãbien se conformaria con el. Y creyesse cierto que si el y los Franceses se auian puesto en aquella empresa, no era, porque entendia que tomarian a Vlpian sino que como sentian tanto aquella fortificacion de Pontestura, con que les quitaua el Pò hazian aquella demostracion para remouelle della, y que fuesse a socorrer a Vlpian, y que en poniendo a Pontestura en defensa le prometia, que aunque vendiesse a su muger e hijos, y quanto en esta vida tenia, les yria a socorrer, y assi lo podia dezir a todos, y assegurarles dello, pues a el yua mas que a ninguno. Respondiò Don Lope de Acuña, que tenia en grandissima merced la que le hazia, encargãdole cosa de tanto peso y calidad: y que su Excelencia estuuiesse seguro, que el socorro entraria en Vlpian, o el quedaria muerto en el Campo, en señal de que no auia podido mas. Y despedido del Duque se fue a executar su empresa.

Responde Don Lope, ofreciendose a la empresa.

§. XXI.

Parte Don Lope a socorrer a Vlpian.

ESTãdo recogida la Caualleria que auia de lleuar Don Lope de Acuña, se fue a poner entre Pontestura, y Moncaluo, que era el lugar donde se recogia la Caualleria que estaua señalada para aquel socorro, y aunque ya era llegado Don Manuel de Luna, se detuuieron tres horas, porque los Infantes se juntauan mal, por no auer tantos que tuuiessen cauallos rocines, y assi vuieron de tomarlos de los villanos que trayan prouision al Campo. Y viendo tan larga detencion, y amotinandose Don Lope de Acuña, y Francisco Ybarra Contador mayor del exercito, y amigo de Don Lope le dixo, que no se matasse, porque no lleuaua mas de dozientos y quarenta Infantes. Y partiendo la buelta de Moncaluo, reboluieron a la mano derecha sobre Corona, y poco mas adelante se boluiò el Maesse de Campo Cesaro de Napoles, que como auia diez y ocho años que tenia el gouierno de Vlpian, y auia hecho aquella fortificacion, adonde se enriqueciò (que el gouierno era suyo) no quiso yr a meterse dentro, porque conocia que yuan a ser degollados, y con sus amigos se reya, de que al cabo de sus años quisiesse el Duque, que fuesse a defender a Vlpian, lugar flaco y mal proueydo, porque justamente queria el Duque, que pues Cesaro de Napoles le auia tenido tanto tiempo, y hecho la fortificacion a su modo, con tanto gasto de dinero, la defendiesse. Y como desde Coreoma adelante desde los castillos fuessen con humos, auisandose los Franceses de la yda de los Españoles, baxauan de los montes y salian de los castillos algunos que los arcabuzeauan, si bien era de noche. Y llegados al vado de Gaso quatro millas de Vlpian, aunque hallaron el rio crecido, y que de la otra parte estauan dos compañias de Infanteria, y vna de cauallos Franceses de guarda, se echaron con gran determinaciõ al agua jugãdo sin cessar los Franceses su arcabuzeria, que se lo procurauan impedir. Y visto por los Frãceses, que sin curarse de sus arcabuzes la Caualleria Española caminaua por el rio desamparando la defensa huyeron por entre aquellas espessuras. Passado el rio recogida la gẽte,

Año 1555. començaron a caminar por donde las guias les mostrauan, y topandose con vna compañia de cauallos que hazia la guardia, y dando en ella la rompieron matando algunos soldados, y tomandoles los cauallos en que subieron soldados, que venian mal a cauallo, oyendose ya en este tiempo grandissima grita y estruendo de trompetas, que por todas partes resonauan de la Caualleria Francesa, que de mano en mano acudia la buelta del rio en socorro de la compañia rota, y Infanteria huyda, a lo que los Españoles con gran animo respondian tocando siete trompetas que lleuauan, y gritando: España, España, acompañando las vozes con continuos arcabuzazos, porque los Franceses (si bien hazia luna) no podian comprehender el numero de los Españoles, y creyendo que era toda la Caualleria, y Herreruelos del Campo del Duque de Alua, se recelauan sin osarlos acometer. Y si alguna vez lo intentauan, los ponian en huyda, siendo cosa casi increyble el ver la multitud de esquadrones de cauallos, que por la frente y lados se les mostrauan, que con tanta facilidad yendo la buelta dellos, los hazian huyr. De la qual felicidad yuan los Españoles tan alegres, nombrando Santiago, y España, que les parecia que nadie podia impedilles el passo. Y llegando a ochocientos passos de la puerta de Vlpian, hallaron vn esquadron de mas de seys mil Esguiçaros con sus mangas de arcabuzeros a los lados, tan turbados con el estruendo que andaua, que sin saber baxar pica, los rompieron la mano yzquierda, por donde pasaron juntamente con la manga de la arcabuzeria, y metiendo dellos vn golpe de gente que tomaron delante en prision, se entraron en la villa. Y no ay duda sino que si aquella noche fueran quatro mil cauallos, que todo aquel Campo fuera deshecho, porque el alboroto de los Franceses fue tan grande, que no sabian donde se andauan. Para lo qual aprouechò mucho, que el Duque de Aumala auia aloxado toda su Caualleria en San Bilen, y Leñi, lugar junto a Vlpian para tenella mas descansada. Entraron en Vlpian Infantes y cauallos ciento y ochenta y quatro hombres, porque los mas por lleuar ruynes cauallos no se atreuieron a passar el rio: otros por ser tan larga la jornada, y por yr en yeguas y cauallos flacos, se cansaron luego, y toda aquella noche se tocaron las campanas de Vlpian, para que pudiessen atinar a la villa los soldados que se auian quedado atras, y toda via acudieron catorze o quinze. Y los Franceses entendiendo porque se hazia, tomaron algunos.

Año 1555.

§. XXII.

OTro dia bien de mañana Don Lope de Acuña, y Don Manuel de Luna, con los demas Capitanes, fueron viendo el lugar, y la fortificacion, mostrandoselo Sigismundo Gonçaga, que era Gouernador por Cesaro de Napoles, y artilleria y municion, quedando todos muy descontentos, porque demas de estar la villa muy flaca, y mal reparada, tenia la artilleria rota, y la gente en quien consistia la importancia, deshecha y enferma. Y mandando hazer nota de los que eran, compañia por compañia, no se hallaron mas de quatrocientos y ochenta hombres de pelea, y los enfermos que eran de ningun prouecho passauã de seyscientos, y partiendo entresi las baterias, tomò Don Lope de Acuña con los cauallos ligeros, y arcabuzeros acauallo de la guarda del Duq̃ de Alua, y de Dõ Garcia de Toledo, y parte de los soldados Italianos de presidio, la defensa del cauallero alto de la montaña, que estaua al castillo, y Don Manuel de Luna la de la villa, hallando tan mal aparejo de palas y açadones con que trabajar, que en toda la villa no auia mas de sesenta, y con ellos trabajauan de dia en la bateria de Don Manuel, y de noche en la de Don Lope, que enfermo

Año 1555. estaua, siempre echado sobre vn haz de cañamo en su cauallero, por dar calor a lo que se hazia, porque el Duque de Aumala, sintiendo que tan poca gente con tanto daño y verguẽça de su Campo vuiesse entrado, con grandissima solicitud apretaua la empresa, haziendo que continuamente jugasse el artilleria acercandose cada dia con dos grandes trincheas a la bateria de la montaña, que era la parte mas flaca, y con otra trinchea a la parte de abaxo adonde estaua Don Manuel de Luna. Y entretanto que esto hazian los Franceses, los Españoles queriendo dar a entender al Duque de Aumala, que auia en la villa mas gente de lo que pensauan, salieron con todos los cauallos de repente buenos y malos, siendo el primero Theodoro Basta, mancebo valiente, Alferez de Demetrio Basta, por ser platico en la tierra, que mucho tiẽpo auia estado en ella aquella compañia, y lleuando consigo veynte soldados de su compañia, salieron tras el Don Lope de Acuña, y el Capitan Lazaro Mezuca, y Don Antonio de Viuero, con hasta dozientos y treynta cauallos, cuya repẽtina salida causò gran grita en todo el Campo, dandose gran priessa los Franceses en boluer el artilleria con que batian, tirando con ella a la Caualleria Española, haziendo mas daño en su gente que en ella, porque del segundo o tercero salto entrauan valas por el quartel de sus Esguiçaros. Esta salida no fue de tanto efecto como pudiera, porque el Alferez Basta viendo dos Tenientes de Infanteria Francesa, que se andauan passeando apartados de su guarda, cargando sobre ellos los prendiò, y siguiendole Don Lope (que no sabia la tierra) erraron el golpe, porque si fueran camino arriba, como se auia concertado, al salir de la puerta rompieran facilmẽte tres compañias de Infanteria Francesa que hazian la guarda: porque los Franceses estauan tan assegurados de aquel repentino assalto, que auiendose ydo a passear, quedauan pocos en la guardia, y aquellos desarmados, tanto, que teniendose por perdidos se comẽçaron a retirar con sus vanderas, hasta que cargò en su socorro toda la gente que aloxaua en aquella parte, y de aquella salida tomaron auiso para reforçar siempre la guarda, y hazer vna trinchea honda, y leuantada al traues del camino, para quedar seguros de qualquier impetu de Caualleria, aunque no les aprouechaua, porque saliendo (como se hazia) vandas de diez y doze cauallos, matauan y prendian muchos Frãceses, porque como tenian a Vlpian cercado al rededor, y de trecho a trecho tambien sus vanderas plantadas, pudiendolo hazer, por estar aquella villa muy metida en sus tierras, y tener guardados los passos de los rios con su Caualleria.

Año 1555.

Salen los cercados animosamẽte a dar en los cercadores.

Muchos Franceses por no andar al rededor de las trincheas, que con gran anchura abraçauan la villa por todas partes, atrauessauan por la llanura, y eran muertos o presos de los cauallos, y por librarse de aquel peligro, se dieron tanta priessa a batir la puerta, por donde salian, y el rebellin que estaua delante de la bateria, quedò todo tan derribado, y deshecho, que fue necessario terraplenar la puerta, y perder aquella sola salida que auia para los cauallos, porque las demas puertas, por estar en partes descubiertas desde el principio las auian terraplenado. Estaua dentro de Vlpian el Capitan Piantanida Milanes, soldado de gentil animo y experiencia, aunque falto de vista, el qual viendo que la mayor fuerça que los Frãceses hazian, era por la parte del cauallero del castillo, que segun su hechura y grandeza se pudiera mas justamente llamar montaña, porfiaua que se deuia atrauessar con vna trinchea, porque quando vuiessen batido las tenazas, y frente de aquel lado, hallassen dentro otro nueuo reparo, con que quedassen burlados de su trabajo. Reprobaua Don Lope de Acuña este consejo como pernicioso, diziendo: que el hazer aquella trinchea tan apartada de la frente que se batia, daria lugar a que apoderandose los Franceses

Año 1555. de la punta de las tenazas, y plantada allí su artilleria, como en lugar mas alto, en vna hora desharian el trabajo de muchos dias, y que aquella trinchea se deuia hazer junto a la misma bateria. Y que demas de que alli estaua la tierra mas alta y facil para con mayor breuedad ponella en perfeccion, tenian a los enemigos mas a fuera, sin dexarles lugar adõde pudiessen tomar plaça para su artilleria. Peto Don Manuel de Luna por fatal desdicha suya se enclinò al parecer del Piantanida, y labrandose luego la obra se desculpaua de secreto con Don Lope, diziendo: que conocia muy bien que su consejo era mas a proposito, pero que auiendose de defender aquella tierra con Infanteria Italiana, pues era el mayor numero, conuenia contentallos. Ya en este tiempo los Franceses llegauan con las dos trincheas de la montaña a cinquenta passos del cauallero, yendo a embocar con ellas a la puente de Tenaza, en el qual fosso hazian cada noche guarda dozientos Infantes, como en la parte mas necessaria, y a dõde los enemigos hazian todo su fundamento. Y hallandose alli vna tarde Don Lope de Acuña, y con el los Capitanes Lucas Hernandez, y Pedro Montañes, Pedro Vanegas, Luys Venegas, y Lazaro Mezuca, y otros hombres particulares les dixo, que le parecia cosa fuera de toda razon, que aquel fosso tan baxo, flaco, y peligroso de guardar, se defendiesse con tanto numero de soldados, como alli ponian cada noche, que si se perdian, quedarian tan enflaquecidos, que no solo no tendrian gente para defender las baterias, ni aun para el lugar, si los quisiessen acometer a escala vista. Y pareciendo bien lo que Don Lope dezia, reprobauan la mala orden que hasta entonces en aquello se auia tenido, especialmente el Capitan Pedro Montañes: y llegando a la sazon vn soldado, que les dixo, que Don Manuel de Luna, y los demas Capitanes los aguardauan en el cauallero para tratar de lo que cõuenia a la defensa, fueron a cumplir lo que se les ordenaua.

Año 1555.

§. XXIII.

Honrado respeto de Garcilasso de la Vega,

ESTauan con Don Manuel de Luna, Garcilasso de la Vega (que como Cauallero honrado corrrido del yerro que auia hecho, por el mal consejo que le dierõ, sin algun cargo quiso yr a mostrar, que lo que le auia acaecido no fue por falta suya) y Sigismũdo Gonçaga, Tyberio Brancacio, el Capitan Piantanida, y los demas Capitanes Italianos, y vn Teniente de la compañia de Alemanes que alli estaua, y sentados en vnos ribaços junto a vna capilla que estaua dẽtro del cauallero, propusò Dõ Manuel, como ya veran quã cerca del fosso llegauan los Franceses, en cuya defensa estaua la salud o peligro de aquel presidio, por lo qual les pedia q̃ cada vno dixesse lo que le parecia para la salud de aquella villa, mostrãdo en sus palabras, que era de opinion, que se defendiesse el fosso con mas gente de la que entonces tenia. Y como Garcilasso estaua sentado a la mano derecha de Don Manuel, y le tocaua hablar primero, conformandose con Don Manuel dixo, que se pusiessen trezientos Infantes: y sabiendo todos que Garcilasso era muy acepto al Duque de Alua, y confiando que su amistad les seria algũ dia de gran prouecho, no queriendo contradezirle, fueron de su voto, mas el Capitan Pedro Montañes, que antes lo auia contradicho: y llegando la vez a Don Lope de Acuña (que por estar sentado a mano yzquierda de Dõ Manuel fue el postrero) dixo, que sin algun respeto, sino solo atendiendo a la necessidad del caso, seruicio de su Principe, y honra de su Capitan General, le parecia que no solo no se añadiesse gente a la que se solia meter en el fosso, sino que se sacassen todos, sin quedar mas de veynte y cinco arcabuzeros, que haziendo el efecto que al presente haziã todos, no hiziessen mas que tirar de ordinario a los que estauan en las trincheas, y que en las casas matas se metiessen otros tantos para que quando los Franceses, creyendo que auia mucha gente en el fosso, le acometiessen, pudiessen desde ellas assaetearlos, sin algun peligro suyo, y dar lugar a que los veynte y cinco del fosso se retirassen por el mismo fosso a la puerta, y con toda la artilleria, que por aquel tiempo se tendria vn poco atras retirada de los parapetos, para que no fuesse quitada de la Frãcesa, la qual deuia de estar muy biẽ cargada de guijas, y assomandola prestamente, y disparandola en ellos les darian en descubierto, con tan pesado granizo, que los harian aduertir mejor otra vez en su forma de acometer, y que assi con saluar su gente, la conseruarian para mayor necessidad, y para dilatar con arte lo que no podiã con fuerças, hasta que el Duque de Alua, que no se deuia descuydar dellos, los socorriesse, en que estaua el remedio de aquel presidio. Don Manuel de Luna, ni del todo tomando el parecer de Don Lope de Acuña, ni desechando el consejo de Garcilasso de la Vega, mandò que de los trezientos soldados que dezian que se metiessen en el fosso, hiziessen de alli adelante guarda ciento y cinquenta. Pero como ya los Franceses estauan a treynta passos del fosso, vna noche a dos horas despues de anochecido con gran grita acometieron el fosso con vna terrible tempestad de arcabuzazos de la vna parte y de la otra, porque los Españoles que estauan dentro aqui en aquella noche auia tocado la guarda, cuyos Capitanes eran Pedro Montañes, y Leon de Bellaguarda, ayudados del Capitan Piantanida los recibieron animosamente matando muchos dellos, que saliendo al descubierto dauan certissimo blanco para tirar. Y acudiẽdo Don Lope de Acuña (que estaua solicitando la trinchea que se hazia) al rumor, hallò a Don Manuel y a Garcilasso de la Vega con grandissima turbacion, porque el Piantanida, y los Capitanes que estauan dentro, auiendo perdido mucha gente pedian mas, y llegado a ellos les dixo, que le pesaua de ser tal adeuino en vn caso que les auia de ser de tanto daño, como aquella noche se les aparejaua, porque estaua claro, que llegandose los Franceses con las trincheas que lleuauan al fosso, no auia duda, sino que las hazian para aquel efecto: pero que pues aquello ya no tenia remedio vuiessen de buscalle, para que aquella noche no se perdiessen. Don Manuel dixo, que el Capitan Piantanida pedia gente, y que era impossible embiarsela, y que le pedia que fuesse al fosso, y viesse si se podia retirar aquella antes que se perdiesse, o lo que se podria hazer. Saliò Don Lope al fosso con solo Bernardino Osorio: hallò que los Españoles, y Italianos peleauan mano a mano con los Franceses: para mas seguridad suya auia lleuado muchos gauiones rodãdo con que se reparauan de los arcabuzazos de los Españoles, y que la vltima parte que era guardada de Temiño Teniente de la guarda del Duque de Alua, estaua desamparada, porque el Temiño auiendole muerto parte de sus soldados se retirò por la otra parte del cauallero hazia vna puerta falsa que auia, y el Capitan Pedro Montañes, que guardaua el fosso delante de las casas matas, siendo muy apretado, estaua arrinconado y metido en la punta de la buelta que hazia el fosso a mano yzquierda de las casas matas, y que el Capitan Leon de Villaguardia, Don Marcos de Toledo, Gaspar Osorio, y otros soldados defendian aquella buelta junto a las casas matas, de los quales dos soldados passando Don Lope por el vno, le mataron de vn arcabuzazo, y que toda la otra gente que auia de auer en aquellas dos bueltas del fosso, era muerta, o se auia retirado a la parte que guardaua el Piantanida con los Italianos, porque los Franceses no apretauan tanto en aquella parte, y boluiendo a Don Manuel le contò el peligroso termino en que se hallauan, y que si luego no eran socorridos, Pedro Montañes, y Leon de Villaguarda serian muertos con los demas que estauan fuera.

Diuersos pareceres entre los Capitanes de Vlpiana

Año 1555.

§. XXIV.

DOn Manuel de Luna que se vio en tan mal termino, rogò a Don Lope de Acuña, que boluiẽdo a salir fuera, procurasse de retirar aquellos Capitanes y aquella gente, porque embiar socorro nueuo era imposible. Esta retirada pareciò a Don Lope que tenia del todo impossibilidad, porque estando los Españoles peleando mano B a mano con los Franceses, y auerse de retirar mas de dozientos passos, hasta la puerta adonde estaua Don Manuel, no auia razon ni camino para ello, si Dios milagrosamente no los ayudaua: pero viendo que conuenia remitir aquel caso a la fortuna, y saliendo Don Lope, y tomando a parte al Capitan Piantanida le dixo, que quando le parecielle que el mismo Don Lope au- C ria llegado a los Españoles hiziesse, que sus soldados, dando la mas terrible y animosa grita que pudiessen apellidando Santiago, disparassen juntamente sus arcabuzes, y que al momẽto entretanto que los Franceses creyã que eran socorridos, con sossegada diligencia se retirassen a la puerta, porque lo mismo harian los Españoles que estauan mas adelante, y no se estoruarian los vnos a los otros. No faltaron los Italianos D a esta ordẽ (como aquellos que verdaderamente en quanto esta empresa durò, pelearon valerosissimamente con gloria de su nacion) y dando vna grita dispararon, y se retiraron con gran sobresalto de los Franceses, que creyendo que era nueuo socorro de la villa, aunque los vieron boluer las espaldas, no vuo hombre que los siguiesse, ni osasse echar pie adelante. Hizieron lo E mismo los Españoles, sin que nadie los siguiesse. Retirada la gente, los Franceses passando adelante con sus trincheas, dentro de dos dias llegaron con ellas al fosso, y haziendo vna boca en el Argẽ del que venia a salir frontero de la junta que hazian las dos tenazas, plantaron vna gruessa pieça de artilleria, con que començaron a batir las

Año 1555.

A dos casas matas que estauan juntas. Auia hecho en medio de ambas tenazas esta fortificacion, el Maesse de Campo de Cesaro de Napoles tan inconsideramente, que en todo aquel cauallero que estaua delante del castillo, con ser como reduto, o pedaço de montaña, noauia dexado sino aquellas dos casas matas, que estauan dentro en el mesmo cauallero en lo hondo que hazian las dos puntas a manera de tixeras, y porque el tiro que desde alli auian de hazer era largo, y siendo con arcabuzes, o mosquetes, se podian hallar muchos reparos faciles contra ellos, como ga- Baten las casas matas flacas y mal hechas. uiones y tablas gruessas, quiso que las casas matas fuessen tan grandes, que teniendo dentro artilleria, hiziessen mayor contraste a los que quisiessen entrar en el fosso, y que no lo pudiessen hazer sino con grandes reparos, siendo forçoso paraque las pieças pudiessen entrar dentro, y jugar como conuenia, dexasse dentro tan gran concauidad, que con el gran peso del terrapleno de encima venia a quedar en falso, y hundirse. Y para remediar este segundo inconueniente, y que las casas matas que no eran de bobeda por lo alto, sino de madera, no cegassen como luego lo empeçauan a hazer, fue necessario apuntar la madera del techo, con gruessos, y espessos maderos, con que todo quedaron las casas matas incapazes de tener el artilleria, para que auiã Caẽ las casas matas, sido hechas, y muy aparejadas para que a quatro cañonazos que recibiessen hazer vna gran bateria cayendo toda aquella obra falsa, y mal entendida, y començando a batir los Franceses con el cañon que auian plantado en seys horas hizo mas efecto q̃ en diez y seys dias auian hecho diez y ocho pieças de artilleria que contra aquel cauallero batian, derribando ambas casas matas con gran pedaço del cauallero con infinita alegria y grita de los Franceses, y mucha tristeza de los Españoles.

Año 1555.

§. XXV.

DErribadas las casas matas, y pedaço del cauallero, los Franceses por aquella parte quedaron libremente Señores del fosso, y sin cessar su bateria començaron a picar el cauallero por aquella frente, y hazer vna mina para B bolar los que estauan encima, y allanar la subida. Garcilasso de la Vega que alli auia quedado en lugar de Don Lope de Acuña (que muy apretado de enfermedad de calenturas se auia ydo a curar a importunacion de Don Manuel de Luna, y de todos) assistia juntamente con los Capitanes con mucha diligencia a los reparos y defensa, que la necessidad mostraua ser necessarias, no passando menos trabajo Don Manuel de Luna en la bateria que los Esguizaros hazian por la parte de la villa, que si biẽ no era de tãto peligro, cõmo la otra, ni la gẽte tan habil para el assalto, sin perder punto no dexaua de repararse quanto podia, y ya con la continua bateria le auian derribado el rebellin de la puerta, y la misma puerta, y vn largo lienço de la muralla, llegando con la trinchea hasta el Argen del D fosso: porque era lleno de agua y cenagoso, procurauan de hinchir con sacas de lana que auian para ello traydo de Turin, poniendo otras en los parapetos por reparo, contra los continuos arcabuzazos que los Españoles tirauan, con que en ambas baterias auian muerto a muchos soldados y Capitanes señalados, Esguizaros, y Franceses. Viendo pues Don Manuel de Luna, que las cosas se yuan cada dia E apretando, y que la mina le tenia en gran confusion, y auia dias que se auia començado, por lo qual era de creer que no tardaria en rebentar, y auiendolo comunicado con Don Lope de Acuña, le pareciò, que pues ya la trinchea del Piantanida era acabada, si bien con trabajo escusado, se siruiessen de-

Año 1555.

A lla, pues no tenian otro reparo, y Garcilasso y los demas Capitanes, que estauan en la defensa del cauallero, al tiempo que entendiessen que los Franceses querian volar la mina, se metiessen dentro en la trinchea con su artilleria a pũto, pues ya en otra parte no era de seruicio, y que dexassen dos hombres de confiança cerca de la mina, con quinze picas, y quinze arcabuzeros que estuuiessen muy aduertidos, para que como la diessen fuego acudiessen a ella, y se salieste de arte, que si juzgassen que no se podia defender, la desamparassen, retirandose a la trinchea, y si saliesse de manera que se pudiesse defender con las picas y arcabuzeros, entretanto que los Franceses reconocian si podian dar assalto, y arremetian, los entreternian hasta que saliendo Garcilasso y su gente fuessen a tiempo de socorrerlos: porque el estar Garcilasso en C la misma vateria al tiempo que volasse la mina, lo tenia por muy peligroso, y que si la mina falia mal, no seria a tiempo de retirarse con la gente, y podria suceder algun desastre, perdiendo la villa y la gente a vn tiempo. Este parecer aprouaron Don Manuel, y todos los demas Capitanes. Los Franceses entretãro que se labraua la mina auian hecho vna casa de madera de tan gruessos tablones, que aun con arcabuz no los podia passar, y cabian en ella doze arcabuzeros, que tirando por pequeños agugeros sin peligro, hiziessen daño en los soldados que se descubriessen, la qual estaua puesta sobre vnos husillos a manera de aquellos con que suben y baxan las vigas de los lagares, con que con gran facilidad la baxauan y subian, y hazian tanto daño en los Españoles, que no descobrian las cabeças, para ver lo que los Franceses hazian, quando luego eran muertos o heridos, con que los tenian puestos en gran estrecho y temor, y del todo, con esta sola inuencion bastaran a deshazerlos, sino que los Franceses no osauan alçar mucho la casa para sobrepujar, porque vna vez que lo auian prouado, auiendoles desde vn

upna Universidad Pública de Navarra

Año 1555.

torreon del castillo assestado vna pieça, auia dado en lo alto de la casa, con daño y grande espanto de los que estauan dentro. Y estando a punto la mina la dieron fuego, y rebentò con tanta violencia, que leuantando vn terrapleno y muralla que estaua en el cauallero, hizo vna muy llana subida, y muy conforme al desseo de los Franceses, y passando la poluareda, y reconocido, que saliò a su proposito, arremetieron algunas vanderas, que con facilidad fueron detenidas de los Españoles, los quales con sus picas y lanças estando bien cerrados animosamente los esperaron, haziendo caer a baxo a los que presumiendo de valientes se querian auentajar, y matando con su arcabuzeria gran numero de Franceses, y fueran muchos mas los muertos, si el temor de la casa de madera no los detuuiera, la qual hazia notable daño en ellos, porque no eran tan presto descubiertos, quando eran passados con las valas de sus arcabuzes. Y el Capitan Piantanida con mayor ingenio que ventura auia hecho ciertos fuegos artificiales en vnas grandes caxas de madera como arcas, en que auia cantidad de poluora, y otras mezclas apropiadas para ello, en las quales auia vnas cuerdas atrauessadas, que teniendo encendidos los cabos que estauan la parte de fuera de la bateria, y los Españoles que estauan detras teniendo en las manos los otros cabos que eran mas largos, para que tirando dellos, y corriendo las cuerdas passassen los cabos encendidos por la poluora, y pegando el fuego y ella, en los demas fuegos artificiales, hiziessen gran daño a los Franceses. Y como para hazer lugar que subiessen los Franceses, y los fuegos hiziessen su efecto, los Españoles se apartassen a dentro, dieron larga ocasion a que se vuiera de perder el cauallero, porque creyendo los Franceses que huyan, subieron a gran priessa tras ellos, y tirando los Españoles de las cuerdas el fuego, no hizo efecto, sino que la poluora como vn facil soplo se resoluiò en humo sin encender las otras mechas, con tanto espanto de los Frãceses, que temiendo fuesse algun engaño en que se abrasassen, no solo no osaron passar adelante, mas con gran grita se tuuieron atras, dando lugar a que los Españoles, viendose en tanto peligro con impetu boluiessen a cobrar su perdida plaça, començandose de nueuo a dar grandes golpes de picas y arcabuzazos, y vsando los Franceses del ardid que auian tenido en el ganar del fosso de traer delante sus gabiones, començaron a subir rodando algunos, viniendo ellos cubiertos detras. Y viendo el Capitan Lucas Hernandez endereçar vno, como animoso soldado aremetiò a los que le leuantauan, estoruandolo con su pica, y descubriendole los de la casa, le dieron vn arcabuzazo con que cayò muerto en tierra.

Rebienta la mina en fauor del Frances.

Arremeten los Franceses: rebatenlos.

§. XXVI.

AVia durado el acometimiento que hazian los Franceses con gran mortandad suya, cinco horas y media, que sin parar refrescando su gente con embiar nueuas vanderas a la bateria, apretauan quanto podian a los Españoles, porque sabiendo el Duque de Aumala, como soldado platico, quan buena gente eran los defensores, juzgaua que no se podia ganar aquella plaça, sino con larga porfia, porque siendo tan pocos como eran, al fin los vendrian a cansar y consumir. Y este pensamiento no le saliò en vano, porque al fin de aquel tiempo Garcilasso se hallaua muy fatigado, assi por auer dado licencia a los heridos, para que se fuessen a curar a la villa, como porque inaduertidamente auia dexado yr con cada vno vn amigo suyo, para que le ayudasse, y auiendo sido tantos los que se auian ydo, sin que boluiesse alguno, que se

Cinco horas y media durò el assalto.

Año 1555.

que se hallaua muy falto de gente, no hallandose en menor necessidad Don Manuel de Luna, porque auiendole dado los Esguizaros el assalto auia cinco horas que se peleaua en la bateria baxa, le auia embiado a dezir, que se valiesse como mejor pudiesse de la gente que tenia, porque no auia otra cosa alguna que dalle: a lo qual se juntaua, que como Garcilasso era nueuo en la guerra, y no se vuiesse hallado en semejante trance, ni sabia lo que se auia de proueer, no auia mandado lleuar barriles de poluora, para que acabada la de los soldados tomassen la que quisiessen, y como los soldados la pedian, viendose faltos della, y de gente, boluiendose a los Capitanes que estauã presentes les pregũtò lo que deuia hazer: y segun se dixo el Capitan Pedro Venegas le respõdiò, que se retirasse a la trinchea, porque cõ el artilleria que estaua en ella haria gran daño a los Frãceses que entrassen en el cauallero: porque desde el principio que se entrò en Vipiã Pedro Venegas, como hombre solicito auia tomado a cargo el artilleria, que estaua en el cauallero, que era muy poca y todo rota, y auiendo puesto las piecas detras de la trinchea las tenia cargadas cõ guijas y pedaços de hierro, porque engañado del mismo desseo del Piantanida dio aquel dañoso consejo a Garcilasso, y creyendo que seria tan facil el hazello como el dezillo, mandò retirar la gente, palabra que no fue tã presto oyda como executada. Y viendo los Franceses su huyda entraron furiosamente sin perder tiempo tras ellos, matando quantos alcançauan en vengança de los muchos que de su parte auian sido muertos aquel dia. Auian los Españoles dexado a vn lado de la trinchea vna abertura a forma de puerta para passar de vna parte a otra, y tan estrecha, que a penas cauia vn hombre armado, y apretando los traseros a los delanteros, embaraçandose con las picas y armas, cayeron algunos, y cerrando aquel angosto passo con mi-

A B C D E

serable principio, fue causa, que cayendo vnos sobre otros, fuessen cruelmente muertos de los Franceses, y si algun Frances queria saluar alguno, los que venian detras se le matauan. Murio alli Garcillasso de la Vega, y casi de los primeros, porque pareciendole fea tal retirada, de que auia sido causa, y retirandose mas de espacio de lo que en caso tan perdido le conuenia, siendo alcançado, y auiendosele caydo vn morrioncillo negro, a prueua de arcabuz que traya, le dio vn Frances vna cuchillada en la cabeça al traues, que se la abriò toda, matando tambien a Don Pedro de Sylua de vn arcabuzazo por las espaldas, mancebo animoso, y de grandes esperanças. Mataron tambien con muchas heridas al Sargento mayor Rascon, gran soldado y experimentado, con otros muchos hombres particulares muy señalados en las armas. Ganaron los Franceses en aquel punto el lugar, y se metieron por la puerta que estaua entre el castillo y la villa, porque los que huyan se la auian dexado abierta: pero los soldados del castillo viendo aquella infelice huyda acudieron a vn torreon que estaua encima della, y matando a los que yuan delante hizieron detener a otros, que pararõ arrimados a la trinchea del Piantanida, que por ser de vna pica de alto los cubria del castillo: y desta manera aquella desdichada trinchea fue causa de la perdiciõ de los Españoles, y amparo de los Frãceses que firmes en ella cubiertos del castillo quedarõ Señores del cauallero.

§. XXVII.

FVe culpado Dõ Manuel de Luna porque no dio orden a Garcilasso, y a los Capitanes que con el estauan, para que executassen el consejo de Don Lope de Acuña. Porque si al bolar de la mina no se hallaran mas de los treynta soldados, se pudieran retirar à su plazer, sin que aquel dia se perdiera el cauallero, y tanta gente. Y Don Manuel cargando la culpa a Garcilasso dezia, que

Año 1555.

se lo auia assi ordenado: pero los que conocian la puntualidad de Garcilasso en obedecer a los que sabian mas que el en la guerra, le defendian diziendo: que si Don Manuel se lo mandara, lo executara, y que tambien lo vuieran entendido los Capitanes que con el estauan, y assi quedò el punto deste yerro indeterminado, y sobre el muerto (como casi siempre acaece en aquellos que no pueden responder por si) cargada la culpa. Estauan ya los de Vlpian en la vltima necessidad, B porque auiendo retirado los Esquizaros de la bateria baxa, quedando algunos en el rebellin que auian ganado los Españoles, dexando veynte y cinco soldados en la bateria, se auian ydo a curar los heridos, y saber de sus amigos si eran muertos, o viuos, no se viendo por la villa sino hombres con diuersas suertes de heridas bañados en sangre, buscando cura: porque entre las otras faltas que alli tenian, era no auer C medicinas, ni Cirujanos, sino que era menester que se curassen vnos a otros, con que se acrecentaua el espectaculo de su desuentura, cayendose muertos en las calles, muchos enflaquecidos por la sangre perdida y grandeza de las heridas: y otros que con gemidos sin poder yr atras ni adelante pedian socorro a los que passauan. Lo qual re- D tirandose Don Manuel de la bateria, remediò lo mejor que pudo, mandandolos lleuar al castillo, y que los curassen los que sabian curar de ensalmo. Y andando aquella noche con cuydado, por no ser tomados a escala vista, a la mañana hechò el tanteo de los sanos. No se hallarõ de los Españoles mas de diez y ocho, y los Italianos no estauan mejor librados, como aquellos que en E toda aquella empresa auian peleado con mucho esfuerço por ser soldados viejos, y gouernados de valientes Capitanes: porque la nacion Italiana es tan sugeta a sus Capitanes, que si son buenos hazen marauillas en la guerra. De los Tudescos auia mayor numero, porque como desde el principio auian andado tan mal, no se hazia cuenta dellos, y como Don Manuel de Luna viesse las cosas en tal estado, hablando con los Capitanes acordaron de rendirse, y no esperar, que a mano salua los degollassen los Franceses, y saqueassen aquella villa. Y acudiendo a dar cuenta a Don Lope de Acuña deste acuerdo, que estaua en la cama, pues ni era bien dexar saquear lugar que tanto auia seruido, ni perder la Caualleria que podia ser de tanto seruicio, pues del Duque no auia que esperar socorro. Don Lope de Acuña aunque muy enfermo rogò a Don Manuel, que ni mirasse en saco de la villa, ni en la perdida de la Caualleria, pues era mejor que abrasassen el lugar, que dexarsele entero para gozalle, y que no dando lugar a que dixesse que vn Maesse de Campo Español se auia rendido, cosa jamas oyda, se metiesse en el castillo, gouernandose conforme a las ocasiones, pues era imposible que el Duque los dexasse de socorrer. Todos con alegre rostro aprouaron el consejo, y Don Manuel de Luna prometiò de meterse en el castillo con los que le quisiessen seguir, pues los demas no querian pelear, y vn Teniente de Infanteria Italiana, que alli estaua le dixo, que no auia para que echar culpa a los Italianos, que todos moririan con los Españoles, y llegando a la sazon vn Teniente de los Alemanes de la compañia que alli estaua, dixo, que se resoluiessen en lo que auian de hazer, porque los Franceses se yuan allegando para dar assalto. Y yendo Don Manuel a proueer en lo que conuenia, se tratò de entregar la villa, y embiò a dezir a Don Lope cõ Miguel Diaz de Armendariz que se auian rendido, por no poder mas. Replicò Don Lope con el mismo que rogaua a Don Manuel, que se acordasse de lo que auia prometido, y que en todo caso se retirasse al caistllo, pues tanto conuenia a su honra, y a todos. Don Manuel dixo, que lo auia mirado, y que pues retirandose al castillo auia de rẽdirse dentro de dos dias, que queria

Año 1555.

Quiere rẽdirse Don Manuel de Luna, Don Lope lo cõtradize.

Solos diez y ocho Españoles, y pocos Italianos se hallauan en Vlpian.

Año 1555.

acabar de vna vez, pues el Duque no los socorria. Saliò Dõ Manuel de Luna con toda la gente de Vlpian adonde toda via estaua el Duque de Alua, y esta fue la salida de Vlpian indigna ciertamente, si se a de mirar a la fama y honra que auian ganado los que tan animosamente socorrieron aquel presidio, en la qual empresa perdieron los Franceses casi tres mil hombres de los mejores que tenian, y entre ellos cinquenta y dos Capitanes.

§. XXVIII.

Pelean en el agua Imperiales y Franceses.

LA misma guerra se hazian en el agua estas gentes. Por el mes de Agosto deste año se toparon Flamencos, y Frãceses: venian de España veynte y quatro vrcas de Flamencos cargadas de mercaderias, a los quales acometieron veynte y seyz naujos armados de Franceses. Combatieronse mucho tiempo, llegaron a aferrar, porque con la ventaja que los Franceses tenian por ser todos sus naujos de guerra, procurauan que no se les fuesse alguna de las vrcas. Peleauan los Flamencos, aunque menos, y no tan armados, valientemente. Mas como los naujos Franceses estauan mas descagardos y artillados, hazianles ventaja en la ligereza con que los rodeauan y embestian. Desesperados los Flamencos, y ya como perdidos, porque su enemigo no gozasse la vitoria, y presa, encendieron su propia poluora, queriendo morir quemados con ella por abrasar a los enemigos. Encendieronse en vn punto sus vrcas, y los naujos Franceses que con ellas estauan amarrados, de suerte que casi fue el daño ygual en todos, muriendo Franceses, y Flamencos, ardiendo encima del agua. Pudieron escapar pocos, solos aquellos que tuuieron lugar de desamarrarse. Escaparonse algunas de las vrcas que de entre las llamas fueron huyendo a Olanda: las Capitanas, y Capitanes de ambas partes se abrasaron. Lleuaron los Franceses cinco vrcas de los Flamencos sin hombres, y sin mercaderias, medio

Desesperado hecho de los Flamencos Olandeses.

quemadas, y entraron con ellas en Diepa, de donde auian salido, lleuandolas como trofeo, o despojos de tan triste victoria. La ganãcia fue ninguna, porque demas de lo que consumiò el fuego, echaron en la mar el oro y plata, y todo lo precioso que los Flamencos lleuauan, porque los Franceses no se aprouechassen dello.

§. XXIX.

Suspenden las armas Imperiales y Frãceses.

CAnsados y aun destruydos con tantas guerras Imperiales y Franceses, el Emperador enfermo demasiadamẽte, el Rey Henrico gastado y pobre, su Reyno perdido con los tributos que para la guerra se le auian sacado, suspendieron las armas, juntandose en Cambray los Comissarios, para tratar las condiciones de la concordia y paz. Y no se concertando por las dificultades que auia, acordaron vna tregua, esperando que della se figuiria la paz. Concertose por cinco años, si bien contra voluntad del Rey Don Felipe, que no queria que fuesse por mas de tres. Publicose con que començasse a correr desde el mes de Hebrero del año de mil y quinientos y cinquenta y seys. Que en este tiempo en todos los Reynos y Estados de ambas coronas cessassen las armas, y viuiesen en paz. Que lo que hasta aquel punto cada vna de las partes vuiesse ocupado lo retubiesse. Que el comercio fuesse libre por mar y tierra. Que qualquiera que fuesse transgressor desta tregua, y la quebrasse fuesse castigado en pena de la vida. Que no se comprehendiessen en esta tregua los rebeldes y foragidos Napolitanos. Que no se hiziesse violencia alguna en las tierras que de presente posseya el Duque de Saboya. Que ningun Frances con ocasion de trato, o mercaderia alguna pudiesse passar a las Indias, sin licencia de la Magestad Imperial. Que el Marques Alberto de Brandemburg no fuesse comprehendido en esta tregua. Que el Rey Henrico de Francia pague lo que por razon de la dona-

Tregua por cinco años.

Mambrino Roseo.

Año 1555.

cion hecha por su padre el Rey Francisco se deuia a la Reyna Leonor. Fue jurada esta tregua y suspension de armas por parte del Emperador, y del Rey Don Felipe su hijo, por el Conde Carlos de Lalain Gouernador del Cõdado de Enault, Simon Reynardo, y Carlos Tisnac, Dotores del Consejo, y Feliberto de Bruxelas, tambien del Consejo, y Iuan Bautista Esguiço Cremones, Regente del Consejo de Italia. Y por parte del Rey de Francia la juraron el Almirante Gaspar de Coliñi, Sebastian de Laubespin del Consejo y Secretario de Estado, el Abad de Bassefontayne, y el Abad de S. Martin tambien del Consejo.

Otorgose esta tregua en la Abadia de Bastoña, a seis de Hebrero de 1556. estando el Duque de Saboya con poderoso exercito dẽtro en Frãcia.

No contentò a mucho de los de Italia esta tregua, ni al Cardenal Carrafa, ni a los de su casa y familia, y mucho menos al Papa Paulo IV. que con su vieja passion ardia aquel sugeto seco, y sin poder mas fingir la santidad con que tanto tiempo auia engañado, quitando la mascara a su hipocresia, ántes que este año se acabasse mouiò la guerra, y perturbò la paz en odio del Emperador, mouiendose contra Marco Antonio Colona, y tratando con el Rey de Francia de ganar el Reyno de Napoles. Y si bien esta guerra començò en este año de mil y quinientos y cinquenta y cinco, y pudiera con este titulo escriuirla, no puedo acabarla dentro del tiempo que el Emperador reynò, porque renunciò en este año los Estados de Flandres, y todo lo de Italia, y en el principio del siguiẽte de mil y quinientos y cinquenta y seys, el Imperio, y los Reynos de España y assi dexo la guerra con Paulo IV. para el que escriuiere la vida de Felipo II.

Mueue la guerra el Papa, aunque Papa y muy viejo, y llegò a lo que otros diran.

§. XXX.

SOlo dire breuemente el motiuo que el Papa tuuo, y las diligencias que el Emperador, y el Rey su hijo hizieron para atajar la guerra, y quietar el Pontifice. Quien principalmente mouia al Pontifice era, vna mala voluntad que de tiempo muy antiguo tenia al Emperador, y a sus cosas, junto con esto sus sobrinos codiciosos y inquietos, que le encendian su viejo pecho en colera, y le ponian en que descompusiesse algunos Principes de Italia, por componerse a si mismos con lo que les quitassen. La primera ocasion, o achaque que el Papa tuuo para mouer esta guerra, e inquietar a Italia fue tal. Tenia en Ciuitavieja el Prior de Lombardia, hermano del Cardenal de Santa Flor, dos muy buenas galeras, y auiendose dado orden por medio del Cardenal, y de Don Fernan Ruyz de Castro Marques de Sarria Embaxador de España en Roma, que se passassen al seruicio del Emperador, porque antes el Prior seruia con ellas al Frances, el Papa se enojò grandissimamente, y puso en prision al Cardenal de Santa Flor, y nunca le quiso dar libertad, hasta que boluieron las galeras a Ciuitavieja; lo qual se hizo por temer el peligro del Cardenal, que se tuuo creydo, que le costaria la vida. El segundo motiuo que el Papa tuuo fue, vn edito que puso, por el qual mandò, que para cierto dia parecissen en Roma personalmente todos los Señores feudatarios de la Iglesia, y que toda persona lega de qualquier estado y condicion que fuesse, que tuuiesse tierras, o bienes temporales de la Iglesia. Acudieron muchos a reconocer este vassallaje, y recibir nueua confirmacion del feudo, solo Marco Antonio Colona no fue, temiendo alguna fuerça: y no se teniendo por segùro en sus tierras, se metiò en Napoles. El Pontifice procediò luego contra el, y priuole de todas sus villas y lugares, con el rigor possible, haziendo gracia dellas a sus proprios deudos. Como Marco Antonio se vio assi despojado, y el Cardenal de Santa Flor preso, acudieron al Emperador y a Felipo su hijo, suplicandoles mirassen por ellos, pues era cierto, que por ser sus seruidores padecian por el odio antiguo que los Garrafas teniã a las cosas del Emperador. Luego el Papa se començò a poner en armas, y no bastaron las diligencias que el Marques de Sarria de parte del Emperador

Que motiuo tuuo el Papa para mouer la guerra al Emperador y Rey su hijo.

Año 1555.

hizo, para quitarle dellas. Sabido por el Emperador y Rey su hijo, lo que en Roma passaua, no quisierõ romper con el Pontifice, sino con toda humildad embiarle a suplicar se desenojasse, y que perdonasse al Cardenal, y a Marco Antonio boluiesse sus tierras, y que mirasse con mejores ojos sus cosas. Embiaron para esto por su Embaxador a Garcilasso de la Vega, hijo de Don Pedro Lasso de la Vega (de quien ya dixe quien era) para que en compañia del Marques de Sarria hiziesse este oficio, dandole el Emperador su instruccion de lo que auia de hazer, que fue: Que dixesse al Pontifice con toda blandura y modestia, que siendo la obseruancia que el Emperador auia tenido, y tenia a la Sede Apostolica, la que todo el mundo sabia, y se auia visto, por lo que continuamente auia hecho por su beneficio, conseruacion, autoridad, y augmento, sin perdonar a algun gasto ni trabajo de cuerpo, y espiritu, no vuiera creydo que vn caso tan leue como el de las galeras, especialmente queriendose su dueño apartar espontaneamente del seruicio de vn Rey que trae los Turcos para ruyna de la Christiandad, por entrar en el, de quien es el verdadero propugnaculo, y defensa della, lo vuiera su Santidad tomado tan asperamente, y procedido con tanto rigor contra la persona del Cardenal de Santa Flor, y Camillo Colona. Y que no contento con esto, aya desposseydo sin causa con tanto alboroto y escandalo a Marco Antonio Colona, y a los demas de sus tierras, que eran sus vassallos, y podia su Santidad castigarlos. Debiera tambien tener alguna cuenta, con que eran seruidores aficionados muy antiguos suyos, sino para dissimular sus faltas, si en alguno auian caydo, a lo menos para mandar templar y suspender el proceder hasta hazer con el Emperador como con amigo algun cumplimiento, y esperar la respuesta de lo que se auia consultado por su Embaxador al Duque de Alua. Y que tanto mas hallaua su Magestad por estraño no auer querido tener cuenta con lo que le podia tocar, siendo en tiempo que con tan entera voluntad y sumission se le auia dado la obediencia, y feudo del Reyno de Napoles, y declaradole por su Embaxador la voluntad que tenia de serle muy buen amigo y obediente hijo, y auer hecho por los suyos lo que parece por los efectos. Allende que la experiencia de las cosas passadas, y justificacion de que siempre auia vsado en todas sus acciones podia ser harta prueua para persuadirse su Santidad, que no le auia de yr a la mano en cosa que fuesse diminucion de su autoridad, ni de la santa Silla, sino antes ayudarsela a conseruar, como fue siempre el oficio del Cesar. Y que aunque el de su Santidad era de ser comun padre, como quiera que los hijos debieran ser tratados y regalados, segun las obras de cada vno, para no ser medios indiferentemente, con vna misma medida le auia desplazido mucho, que en esta ocasion no se pudiesse aun dezir, que su Santidad aya querido vsar de la ygualdad que deuiera, pues auiendose dissimulado a Franceses tantos desacatos y insolencias, como auian cometido en tierras de la Iglesia, y robado la hazienda agena, que es lo peor, se pudiera bien proceder con mas blandura contra los que por saluar la suya propria de los que se la tenian tyranizada, se aprouecharon de la ocasion. Y que auerse con vnos blandamente dissimulado sus violencias y poco respeto a la Sede Apostolica, y con otros con tanto rigor, en cosa que por ventura no pensaron ofender la, se dexaua a cõsideracion de su Santidad, si era esta buena manera de guardar neutralidad, allende de lo que las gẽtes podiã dezir y juzgar, que por ser estos seruidores y aficionados del Cesar fuessem peor tratados, y que esto no fuera de tanto momento, si con estas demostraciones no se diera materia de escandalo a la Christiandad, viendo, que por tã libiana causa como esta de las galeras, no auiendo el Cardenal, ni alguno de los

Año 1555. otros desobedecido a su Sãtidad, ni hecho cosa que no fuesse de su seruicio, vuiesse querido mouer tan arrebatadamente las armas en Italia, sin considerar que de menores principios que estos se a venido otras vezes a perturbar la Christiandad, siendo tan propio y de su oficio sossegar y corregir con caridad y blandura, a imitacion de Christo, los que quisiessen desuiarse del camino del deuer, y de la razon. Pero que pues ya era hecho, y era de creer que su Santidad se auria conformado con ella, no auia querido su Magestad dexar de representarle lo arriba dicho, y suplicarle con la humildad y respecto deuido, que teniendolo a sus acciones y buen desseo, que era de serle obediente hijo, y de la Sede Apostolica, quisiesse de alli adelante tener mas cuenta con sus cosas, para que conociesse el mundo, que eran tratadas como de padre, que la sabia tener con las obras de cada vno: y que al Cardenal Santa Flor, Camillo Colona, Marco Antonio Colona, y los demas les fauoreciesse, admitiesse, y conseruasse en su buena gracia, como de primero, sin acordarse del enojo recibido, pues su intencion no fue de desagradarle, ni de serle los vnos ni los otros desobedientes. Y que assi mismo instasse por sus grados, y en su lugar y tiempo, con toda buena manera y blandura, por el remedio de lo que por ventura no se vuiesse del todo acabado, como seria, si el Cardenal, y los otros estuuiessen aun sobre fianças, o toda via se retuuiesse con alguna de las plaças que auia ocupado del Estado de Marco Antonio, o de los otros de la casa de Santa Flor, y Vrsina, de manera que la cosa viniesse a quedar como de primero. Y que procurasse lo que tocaua a las galeras se viesse por justicia, con toda breuedad, de manera que no padeciesse el Prior: y que tambien se diesse libertad al Abad Brizeño, significando, que siendo persona que yua con comission y despachos de ministro del Emperador, y sobre cosas de su Estado y seruicio, se auia de tener mas miramiento a no detenerle, como el le mandara tener, si fuera criado de su Santidad, y que mandasse alzar las fianças a Iulian Cesarino, y fauorecer a Doña Iuana de Aragon, con los demas que dependian de aquella casa. Y que si bueltas las galeras, el Papa no vuiesse venido en lo arriba dicho, antes continuasse en lo comunicado, que seria clara conjetura de tener las cosas mas fundamento, porque la rotura en todo tiempo, tanto mas en este, y con el Papa se deue escusar, quanto mas fuere possible, y que el enojo del Cesar seria con nueuo fundamento mayor, si auiendole buelto las galeras, que fue el principio de su enojo, y siendo el Cardenal, y los demas muy obedientes, sin auer faltado en nada, ni querer repugnar a su voluntad, no desistiesse dello, y le pidiesse afectuosamente se aquietasse y desarmasse, y los quisiesse admitir a todos en su gracia, y restituyrles sus haziendas por contemplacion y respeto del Cesar. Pues de lo contrario se seguirian grandes inconuenientes y daños en la Christiandad, por estar el Cesar mas que obligado, junto con fauorecer y amparar sus amigos y allegados, mirar tambien por la quietud de Italia, por lo que incumbia a su dignidad y oficio, prouecr a la seguridad de sus Reynos y Estados: porque quando despues de hechos tantos cumplimientos, protestos, y diligencias de su Santidad, quisiesse proceder con tales modos, el quedaria mas descargado delante de Dios, y de todo el mundo, siendo forçado a tomar camino tan contrario a su buena intencion y costumbre. Otras muchas cosas aduierte el Emperador a Garcilasso, para que procurasse atraer al Papa a que quisiesse la paz, y dexasse el mal proposito que de las armas tenia, por donde claramente parece, quan contra su voluntad se hizo esta guerra, y que la procurò escusar quanto fue en si. Y sè que el Emperador y su hijo el Rey consultaron con todos los hombres doctos de la Christiandad, si era licita esta guerra, y vistas las causas determinaron, como

Año 1555. parece por sus firmas, que estan en el Archiuo de Simancas, que el Emperador y Rey su hijo tenian muy justificada su causa, y que era licita y justificada la guerra que contra el hazian. Destas y otras muchas cosas aduierte el Emperador a Garcilasso de la Vega, en las quales si bien manda preuenir al Duque de Alua, y a Don Bernardino de Mendoça, y a otros Capitanes, y que soliciten al Duque de Florencia, y a Don Hernando de Gonçaga, y a otros, siempre quiere que se guarde el debido respeto al Papa. Diose esta comission a Garcilasso en Brusellas a quatro de Otubre, año de mil y quinientos y cinquenta y cinco.

§. XXXI.

Instrucion que el Rey dio a Garcilasso.

YA siete dias del mismo mes y año, y en la villa de Brusellas el Rey Don Felipe dio otra particular instrucion a Garcilasso, en la qual se remite a la que el Emperador le auia dado, y dize mas: que de su parte hallando que el Pontifice lleuase adelante el mal proposito que auia començado, haga el mismo oficio con la Santidad del Papa, dandole su carta, vsando de los terminos y palabras que viere sea a proposito, para que tratandose con el autoridad que conuiene, se vse toda templança y buen modo, para que no solo a su Santidad, pero a todo el mundo conste de la obseruancia y respeto con que le tratauan, y tambien vean la justificacion que en todas sus obras querian vsar y tener. Y que demas de lo que en la instrucion de su Magestad se contenia dixesse a su Santidad, que a el y al Emperador su padre les a parecido muy estraño que no se tuuiesse cuenta con que acabauan de darle por sus Embaxadores la obediencia por el Reyno de Ingalaterra, despues de auerse acabado el seruicio, que con el fauor y ayuda de nuestro Señor se hizo, por medio de la Reyna y suyo a su Santidad, y a aquella santa Sede en reduzir a su obediencia vn Reyno como aquel, que estaua tantos años auia apartado della, y que estando el entendiendo en assentar las cosas de la Religion en el, se tuuiesse tan poca cuenta con las suyas, y con las que tocauan a sus seruidores, y ministros, y que no fuessen tratados con el respeto, y consideracion que se a tenido a las cosas de los que inquietan y perturban la Christiandad, y ayudan y traen a los enemigos de la Fè, en daño y en verguença della. Y que le dixesse mas la diferencia que de razon auia de auer en tratar los hijos, y como se deuen abraçar y regalar los obedientes como el, y el Emperador su padre lo auian sido. Y encarga mucho a Garcilasso, que lo que de su parte dixesse a su Santidad fuesse con la templança y respeto que el bien sabria vsar pero de manera, que tambien entendiesse quan diferente consideracion se debiera tener de lo que en esto auia tenido. Siempre este Principe Christianissimo tuuo este buen miramiento, digno de su Real pecho Encargale otras cosas todas endereçadas a sossegar al Papa: escribe al Cardenal de Santa Flor, y a Doña Iuana de Aragon, y a otros agrauiados consolandolos, y pidiendo procuren en quanto pudieren sujetarse al Papa, y agradarle, y junto con esto ofreciendoles su fauor.

Palabras Christianissimas del Rey Felipo.

Esta embaxada hizo Garcilasso de la Vega, con la misma diligencia y valor que el Emperador y Rey se la auian encomendado. Y mostrò tantos azeros al Papa, que sin medio ni recelo del peligro de su vida (que le tuuo muy grande) despues de quinze meses de muy apretada prision en el castillo de San Angel, por el mucho brio y valor, con que le fue a la mano. Y le dixo secamente muchas verdades que le escozieron. Y en Roma se estimò el valor grande de Garcilasso, y dura hasta oy dia su memoria.

Año 1555.

§. XXXII.

Perdida de Bugia.

YPorque con las pesadumbres del Papa, y Rey Henrico de Francia, no lo oluidemos todo, dire agora la perdida de la ciudad de Bugia en Africa, como fue este año.

La ciudad de Bugia en el Reyno de Tremezen, que el Conde Pedro Nauarro ganò año de mil y quinientos y diez, como queda dicho, fue muy antigua, y tan grande, que en su prosperidad tenia mas de veynte mil casas pobladas, la qual segun opinion de algunos fue poblada por los Romanos en el lugar donde agora està puesta en la halda de vna gran cuesta o sierra, que cae sobre el mar Mediterraneo Sardoo, treynta leguas a Leuante de Argel, y doze a Poniente del castillo de Gigel, en el parage de Densa, o Dunia. Despues que la ganò el Conde, estuuo en poder de Christianos, y por los Reyes de Castilla treynta y cinco años, y de ordinario estauan en ella quinientos soldados de presidio repartidos en tres fortalezas, de las quales salian y hazian correrias, algunas vezes recibiendo daño por ser los Moros de aquellas sierras belicosos, y auer muchos escopeteros Azuagos, que siempre yuan a correr a Bugia. Siendo pues Capitan general desta ciudad, y frontera Don Alonso de Peralta Cauallero natural de Medina del Campo, Salh Arraez Gouernador de Argel a persuasion de vn Morabito llamado Cidi Mahamet el Haxi, fue sobre ella con vna armada de veynte y dos baxeles por mar, y vn Campo de mas de quarenta mil hombres por tierra, entre los quales yuan diez mil tiradores. Y auiendo ocupado el castillo Imperial, que los Christianos desampararon, pareciendoles que no se podia bien defender, cercò el castillo de la mar, y lo batiò cinco dias, y despues de algunos assaltos, lo entrò por fuerça de armas, auiendo en el solos quarenta soldados Españoles que pelearon animosamente. De alli fue luego sobre el castillo grande, donde estaua Don Alonso de Peralta con toda la otra gente, y le batiò veynte y dos dias, al cabo de los quales faltandole a Don Alonso animo, o mouido de piedad de las mugeres y niños, fiado del partido que el Moro le hizo, se rindiò, auiendole prometido, que le dexaria yr libre, a el y a los que con el estauan, y les daria baxeles en que passassen a España. Con esto el Moro entrò el castillo a veynte y siete de Setiembre dia de San Cosmes, y San Damian. No se cumpliò con Peralta lo que auian prometido, porque el Turco, o Moro los tomò a todos por esclauos, dando solamente libertad a Don Alonso, y a otros veynte con el. Los quales vinieron en España, y el Emperador mandò prender al Don Alonso, y a los que le aconsejaron que se rindiesse: y tratandose esta causa en Consejo acusando el Fiscal a Don Alonso, fue condenado a muerte. Y en Valladolid a quatro dias del mes de Mayo, año de mil y quinientos y cinquenta y seys le sacaron de la carcel publica armado, y con pregones le traxerõ por las calles quitandole en cada cãton o parte mas publica vna pieça de las armas, y desta manera con pregones afrẽtosos le fueron desarmãdo, hasta llegar a la plaça mayor, donde sobre vn tablado le cortaron la cabeça, como a cobarde, que le fuera mejor perder como valiente, y como quien el era, y lo auian hecho sus passados.

Marques de Cañete Virrey del Pirù.

Si bien el Dotor Gasca hizo con su mismo valor en allanar las tierras del Pirù todo lo que vymos, pedian con todo vn Gouernador que las sustentasse en paz y justicia, y obediencia de su Principe. Teniendo el Emperador experiencia de los grandes y leales seruicios, que Don Andres Hurtado de Mendoça, Marques de Cañete le auia hecho, y de que era sugeto capaz qual conuenia para el gouierno de aquellas grandes y remotissimas Prouincias, le nombrò este año por Virrey dellas, que entiendo fue la vltima

Año 1555.

la vltima prouision que su Magestad, hizo. y bien acertada, porque como a todos es notorio, el Marques fue, y seruiò su oficio cinco años, hasta en el de mil y quinientos y sesenta, en el qual muriò, auiendo allanado y pacificado aquel Reyno, con la buena gouernacion y justicia, que con singular prudencia administrò, haziendo de mas desto muchas obras publicas y pias, con que illustrò muchos lugares, ayudandole su hijo Don Garcia de Mendoça Marques que agora es de Cañete, que en sus muy tiernos años exercito las armas y el gouierno en la Prouincia de Chilè peleando y venciendo gentes brauas y indomitas, auenturando su persona en notables peligros: poblò ocho ciudades, como lo dirà quien escriue la historia de Don Felipe Segundo.

§. XXXIII.

Renuncia el Emperador en el Rey su hijo los Estados de Flandres.

HAllandose el Emperador ya muy cansado, assi en el animo como en el cuerpo, falto de salud, quiso dar vn exemplo al mundo de la mayor grandeza que en el auia hecho: que fue dexar la Monarquia del Imperio y Reynos que tenia, y retirarse a la mas pobre, y soliraria vida, que puede hazer vn triste Frayle, como se verà en lo que presto contarè. A ocho de Setiembre embio a llamar al Rey Don Felipe su hijo, que estaua en Ingalaterra. Llegò el Rey acompañado de muchos Caualleros Españoles, y Ingleses. Holgò el Emperador con la vista de su hijo vnico y amado, y luego mandò llamar los Grandes, y Procuradores de los Estados de Flandres, y Brabante, que para veynte y seys de Octubre estuuiessen en Brusellas. Juntos todos, auiendo celebrado Capitulo con la Caualleria del Toyson, tratò con ellos en Cortes la determinacion que tenia de renunciar aquellos Estados en su hijo, y aun el Imperio en su hermano el Rey de Romanos Don Fernando, reseruando para si vna pobre suma de dinero para el gasto ordinario de su casa. Determinacion fue digna de considerar, y vno de los hechos mas heroycos que el Emperador hizo en su vida que causò estraña admiracion al mundo, viendo que vn Principe tan grande y tan bien afortunado en sus hechos, assi se desnudasse de todo, y lo quisiesse dar de su mera libertad, contentandose con la vida pobre de vn escudero honrado, y que tuuiesse en nada la Magestad del mundo, sus pompas, la adoracion de los hombres, y finalmente la vida esplendida, y Real, cogiendo vna pobre y humilde vida de vn Monasterio, queriendo esto, no por mas de dar a Dios vna breue parte de su vida, y hazerle sacrificio della, acabandola en la contemplacion, y exercicios saludables a su alma, y quietud del cuerpo. No es oficio del Coronista, ni lo permite el estilo que a de tener la historia, predicar en ella: mas este hecho de CARLOS V. me mueue y saca (como dizen) de mis quicios, considerando los años en que comence esta obra, quando naciò este Principe, el contento de sus padres y abuelos, los regozijos de sus Reynos, los juyzios que se echaron, las esperanças que se concibieron, la adoracion que le hazian, la estimacion en que estaua, la embidia que de sus priuados auia, lo que todos procurauan serlo, y valer con el, y luego que començo a reynar, los immensos cuydados y trabajos que le cargaron, los Reynos y Estados casi todos se le leuantaron, en España, Austria, Flandres, Italia, Alemaña, Sicilia, Cerdeña, Indias, que como emos visto en todas estas partes vuo leuantamientos y alteraciones harto peligrosas. Demas desto las guerras continuas que tuuo por ganar, por conseruar, por defender, y pocas por ofender a sus enemigos, y por otros respetos humanos, que todo lo representò a todos los ojos, no sè porque Angel, en aquellas visiones espantables que en Lombardia (como dixe) se vieron año de mil y quinientos y diez y siete. Durò

Fueron doze mil ducados.

Año. 1555.

eſta vida, cinquenta y cinco años, que ſon vn punto, o nada, reſpeto de la eterna, y todos eſtos afantes pararon en lo que preſto veremos de la vida que eſte grã Principe hizo en el Monaſterio de San Iuſte. No ſè que eſpejo mas claro y criſtalino de la vida humana, para que mirando en el ſean ſantos los que fuerẽ mas perdidos. Dias antes deſtos, auia el Emperador tratado ſu determinacion, y pedido parecer a ſus hermanas la valeroſa Reyna Maria, y Doña Leonor Reyna de Francia, y ellas conſiderando que el guſto del Emperador era retirarſe a deſcãſar en Eſpaña, y acabar el reſto de la vida, viendole tan fatigado con ſus efermedades, tan quebrantado de tantos y tan largos trabajos de las continuas guerras, y gouierno de ſus Eſtados, no ſolo le diſſuadieron ſu buen propoſito, antes loaron y aprouaron ſu intencion, ſuplicandole las traxeſſe en ſu compañia para acabar con el las vidas. Reſuelto el Emperador en eſto, ordenadas las eſcrituras que ſobre ello auia de otorgar eſtando juntos los Caualleros y Procuradores de las ciudades, y Eſtados de Flandres a veynte y ocho de Octubre, auiendo oydo Miſſa, dia de San Simon y Iudas, entregò a ſu hijo el Rey Don Felipe, y renunciò en el el maeſtrazgo y Señorio del Tuyſon, que es la orden de Caualleria de la caſa de Borgoña, encargandole mucho, procuraſſe ſiempre conſeruar la grandeſa y dignidad de aquella inſignia militar, mirando la perſona y meritos a quien la daua. Hecho eſto comiò, y luego baxò a vna gran ſala aparejada para eſte acto, veſtido de luto, por ſu madre la Reyna Doña Iuana, y cõ el collar del Tuyſon, acompañandolo ſu hijo el Rey Don Felipe, y ſu hermana la Reyna Maria y ſu ſobrino Manuel Filiberto Duque de Saboya, y todos los Caualleros y Embaxadores de Principes que auia en ſu Corte. Sentoſe el Ceſar en vna ſilla que eſtaua algun tanto leuantada, y eminente ſobre otras, y mandò ſentar al Rey ſu hijo, y a ſu hermana la Reyna Maria, y al Duque de Saboya, y a algunos grandes: para los quales eſtauã pueſtos aſſientos. Entraron y ſe hallarõ preſentes los Procuradores de Cortes, y otros varones iluſtres. Los quales todos cabian bien, porque la ſala era capaz, y el autor a quien aqui ſigo dize, que ſe colò dentro por amiſtad que le hazian algunos de la guarda, y que tenia veynte años de edad en eſte de mil y quinientos y cinquenta y cinco. Eſtando todos aſſi congregados con gran ſilencio, leuantoſe Filiberto de Bruexlas Preſidente del Conſejo de Flandres, y hablò deſta manera.

Año. 1555.

Razonamiento elegante que hizo en la renunciatõ Feliberto de Brnſellas gran Chaciller y del Conſejo de Camara.

SI bien grandes y clariſſimos varones, de las cartas que por mandado del Emperador aueys recibido, podreys en parte auer entendido la cauſa para que os aueys aqui ayuntado, con todo eſſo a queridoſu Ceſarea Mageſtad, que agora y en eſte lugar mas larga y claramente os ſea por mi declarada.

Saben muy bien muchos de los que aqui eſtan preſentes, que a años que el Emperador Maximiliano abuelo paterno de nueſtro Ceſar le emancipò y ſacò de la tutela y curaduria en que eſtaua, cediendo en el, y traſpaſſando el Señorio y gouierno de los Eſtados de Flandres: y de la miſma manera es notorio de la ſuerte que en todo eſte tiempo a procurado con ſuma diligencia la paz, quietud, y ſoſſiego de todos ſus vaſallos, ninguno creo que puede ignorar eſto: y ſi el Ceſar prouocado con las injurias de algunos, no a podido ſiempre eſtar en tal propoſito, ny executarlo como deſſeaua, ſinò por vueſtra cauſa tener graues y peligroſas guerras, y algunas vezes por cauſa dellas, le a ſido forçoſo dexar el gouierno de los Reynos y Prouincias a el por Dios encomendadas, no pudiendo aſſiſtir por ſu perſona en ellas a velado con el cuydado poſſible, poniendo todas ſus fuerças, auſente como preſente, en defenderos,

Año. 1555.

y ampararos, y librar vueſtras tierras de las inuaſiones de vueſtros enemigos, para que vueſtras cauſas ſe gouerniaſſen con ſuma quietud, equidad, y cumplimiento de juſticia, haziendo el oficio de vn buen Principe y padre verdadero deſta Republica. Lo vno, porque ſiempre tuuo tal amor a ſus ſubditos, heredandola con los Reynos y Eſtados de ſus padre y abuelos. Lo otro, porque vueſtras meritos nacidos de los ſeruicios y amor que a el y a ſus paſſados aueys tenido y hecho, lo pedian aſſi, principalmente por la naturaleza que en eſtos Eſtados tiene por auer nacido y criadoſe en ellos, y por vna larga experiencia que de vueſtras obras tiene. Sabe, y reconoce el Ceſar la voluntad y amor, con que en todas ocaſiones le aueys ſeruido, y pagado el amor que a todos tiene, porque aueys ſiempre hecho lo que vnos buenos y leales vaſallos deuen a ſu Principe, y que todo a ſido, no forçados, ni con amor fingido, ſino con todo coraçon, como por las obras a viſto. Y tiene en poco el auer padecido por gouernaros y defenderos de vueſtros enemigos, trabajos y moleſtias, peligros, perdida de hazienda, y aun la propia ſalud con la vida, porque conoce, que la vida, y lo que pudo hazer en ella por los ſuyos, ſiendo ellos tales, era deuda que ſe les deuia. Y quiſiera el mucho tener ſiempre eſte cuydado, y no deſcargarſe del, haſta el fin de ſus dias, y acabar en vueſtro ſauor lo que le reſta de las fuerças del ingenio, y de la vida: ſino fuera que el cuerpo ya canſado con tan inmenſos trabajos, aunque la edad no es mucha, y no podria ſufrir carga tan peſada, principalmente, eſtando tal, que ya no es ſeñor de ſi, como lo veys tan inutil e impedido para poder bien gouernar. Y no ſolo por eſta cauſa leuanta el Ceſar la mano, y ſe deſcarga deſta Monarquia, poniendo en ſu lugar otro, que para el gouierno deſtos Eſtados ſea ſu ygual, y tan idoneo, ſino por otras muchas cauſas que le incitan, mueuen, y fuerçan a ello. Quexanſe los Eſpañoles, que a doze años que no vieron la cara de ſu Rey, y cada hora y momento claman por el, lo miſmo deſſean los de Italia, los de Alemaña de dia y de noche piden la preſencia de ſu Principe, a los quales todos vuiera el Ceſar ſatisfecho, y dadoles guſto, ſi la gran falta de ſalud no le impidiera, y le forçara a dar el remedio que agora ſe trata. Aueys viſto y ſabido a que eſtado le a traydo ſu fuerte mal, y aqui preſentes lo veys, y no ſin gran dolor. No eſtà por cierto el Ceſar en edad, que no ſuera muy vaſtante para gouernar: mas la enfermedad cruel, a cuya fuerça no ſe a podido reſiſtir con todos los medicamentos y medios humanos, eſta enemiga le a tratado aſſi, derribado, poſtrado ſu caudal, y fuerças. Es vn mal terrible y inhumano el que ſe a poderado de ſu Mageſtad, tomandole todo el cuerpo, ſin dexarle por dañar parte alguna deſde la cabeça a la planta del pie. Encogenſe los neruios con dolores intolerables, paſſa los poros el mal humor, penetra los hueſſos haſta calar los tuetanos, o meollos, conuierte las coyunturas en piedras, y la carne buelue en tierra, tiene el cuerpo de todas maneras debilitado ſin fuerças ni caudal, tiene los pies y manos como con fuertes priſiones ligados, los dolores continuos le atrauieſſan el alma, y aſſi ſu vida es vn largo y crudo martyrio. Quiſo el Señor juſto, ſanto, ſabio, y bueno, dar al Ceſar en lo que reſta de ſu vida, tal guerra con vn enemigo cruel, inuincible y duro. Y porque las frialdades, ayres y humedad de Flandres le ſon totalmente contrarias, y el temple de Eſpaña es mas apazible y ſaludable, ſu Mageſtad ſe a determinado con el fauor diuino de paſſar alla, y antes de partirſe renunciar en ſu hijo el Rey Don Felipe, y entregarle los Eſtados de Flandres, y Brauante. Sintiera mucho el Ceſar, y le llegara al alma, ſi deſpues

Año. 1555.

Año. 1555.

de auer padecido tantos trabajos por mar y por tierra, por vuestra defensa, y tranquilidad, cayerades en algun gran trabajo, perdida, o daño, por causa de su ausencia, falta de Principe, que os defendiera y amparara. Vna sola cosa le consuela en esta determinacion y mudança que haze, mouido y guiado por la mano de Dios, y no por codiciar la ociosidad, ni amar el descanso, ni tampoco forçado, ni por miedo de algun enemigo, sino por desear, y querer lo que os està mejor, os pone y entrega de baxo del gouierno del Rey Don Felipe, que està presente, su hijo vnico, natural y legitimo sucessor, a quien poco a juraste por vuestro Principe, que està en edad propria, varonil y madura para os gouernar, y casado con la Reyna de Ingulaterra, y para bien destos Estados juntado con ellos aquella Isla. Que pues en los años de atras gouernò los Reynos de España con tanto credito y gusto de todos, dando ilustres muestras de si, no hara menos en el gouierno destos Estados, ni dexara de henchir el vazio de la Magestad Catholica, principalmente siendo de vosotros ayudado con obras y consejos, como el Cesar espera por la experiencia que de vuestra lealtad tiene. Pues como por el continuo dolor de la gota el Cesar no pueda mas assistir al gouierno que del cielo le fue encomendado, da a Dios muchas gracias, y las reconoce, que a el y a vosotros hizo tanta merced, por le auer dado lugar para gouernar a Flandres, hasta tener hijo que lo pudiesse hazer, y sucederle en su Monarquia. Y con esto no se puede temer que vengays en los peligros y males, en que grandes Reynos an venido hasta perderse, que suele ser, quando en la administracion y gouierno suceden los que por poca y no madura edad, o por otra falta de los sugetos, sin valor, ni experiencia son inutiles para gouernar. El Cesar està muy seguro, que por esta causa no os perdereys, y que su hijo tiene valor para seguir sus passos, y en el ay caudal para os gouernar, defender, y amparar. Y que no hara menos de lo que deue hazer vn buen Principe, que con todo amor y beneuolencia trata y gouierna a sus vassallos. Por lo qual tiene por cosa muy conueniente a Flandres, y a todos sus Reynos, traspassar en el, ceder, y renunciar, como poco a començò, todos sus Reynos y Estados, porque yendole entregando en esta manera los Estados, se entendera mejor con ellos, y acertara a gouernarlos, que si de golpe, o juntamente le echasse la carga de todos sus Reynos y Señorios, con tanto peso apremiado, para mal suyo y de todos, daria con la carga en el suelo. Por las quales causas se a mouido el Cesar en presencia de todos, oyendolo los que aqui estays a renunciar, como renuncia los Estados de Flandres, y los entrega a su hijo, y pone debaxo de su Imperio y mando. Y a el desde este punto como a legitimo heredero y sucessor le da entera y legitima possession, para que de aqui adelante vse della, y haga dellos como de cosa suya propria, lo que mas viere que le conuiene. Y pide a todos, que seays contentos, y tengays por buena esta cession y renunciacion que el Cesar haze. Y os absuelue, y alça el omenage, y juramento que le hezistes, y os da poder para que le hagays al Rey Don Felipe su hijo, con toda la solemnidad que a vn Principe juran, y prometen sus vassallos. Vna sola cosa os pide el Cesar, que todo lo que en la gouernacion de los Estados de Flandres con summo trabajo y cuydado por su hermana la Reyna Maria, que no es como quiera la parte que deste trabajo a tenido, y lo que hasta agora hizo, lo tomeys en buena parte, y tengays entendido, que sus intentos y mayores desseos fueron de acertar, porque el no entiende auer dexado cosa, que en alguna manera el entendimiento

Año. 1555

Año 1555.

humano pudo alcançar, ni pensar que conuiniesse a vuestra Republica, ni dexò de hazerla pudiendo. Y que le duele grandemente verse tan impossibilitado por su enfermedad, y por la multitud de negocios y estado del tiempo. Y que el quisiera harto auer podido auerlo hecho mejor, que por las obras constarà claramente su limpio y verdadero desseo, que del bien comun, y de acertar en todo tuuo. Que muy bien conoce su Magestad, que todo el caudal y ser, que de Dios y de la naturaleza recibiò, lo deuia emplear desta manera, en bien de sus fieles, buenos y leales vassallos, porque no dexastes de hazer cosa en algun tiempo, que para confirmar la obediencia de los pueblos y la paz, y conseruar la autoridad de vuestro Principe, fuesse necessaria, por lo qual os da infinitas gracias. Y de la misma manera por las buenas obras y seruicios que en todas ocasiones le hezistes, o teniendo necessidad de vuestra hazienda, o de vuestro consejo, o pedidos extraordinarios de dineros, que como sabeys se gastaron con los Españoles y Italianos, para la defensa, conseruacion y amparo de los Estados de Flandres. Por estos vuestros merecimientos ninguna cosa siente mas el Cesar, que es no os dexar libres de guerras antes de partirse, y con la paz y quietud que el quisiera: mas soys todos muy buenos testigos de los trabajos en que se a puesto por salir con esto. Y la Reyna Maria en la vltima junta que hizo en Flandres declarò subiamente lo que con los Franceses se auia hecho, y quan lexos estuuieron de querer nuestra paz. Dios ciertamente, que es justo juez de todos los hechos humanos, sabe bien, quien fue el autor de las guerras passadas, y causador de los males que dellas an resultado. Y estad ciertos que el Rey Felipo, siendo ayudado de vosotros, no dexarà cosa que para defenderos y ampararos el pueda pensar ser necessaria, y que la paz que el Cesar siempre a desseado la procurara, y quedando su dignidad, y autoridad sin quiebra, ni perder su reputacion mirarà por la honra y prouecho de todos. Vuestra obligacion es, como siempre lo hezistes, no le faltar, ni a vosotros mismos, sino poner todo vuestro poder en lançar de vuestras fronteras los enemigos, y conseruar vuestras tierras, y si assi lo hizieredes, jamas os faltaran las riquezas y fauores de los demas Reynos y Prouincias sugetas a su hijo. Resta que tengays por muy encomendada la Religion Catholica que fue de vuestros passados, que assi lo pide el Cesar, manda, y encarga, y que viuays con cuydado, porque los innouadores no la perturben y dañen, sino que conserueys su autoridad entera, sana, y limpia, obedeciendo a la Iglesia Catholica Romana, como verdaderos hijos suyos, guardeys constantemente sus mandamientos, para tranquilidad y sossiego de la Religion, en que viuieron y murieron vuestros abuelos, y para el bien publico de estos Estados. Esto mesmo manda y encarga el Cesar a su hijo, y antes que se parta, boluerà a mandarselo. Deuos mouer el exemplo que tenemos de las ciudades, y Prouincias vezinas: porque el seruir a Dios constantemente, es el verdadero reynar, y viuir libremente, por lo qual si permanecieredes firmes en la Religion de vuestros passados, y guardaredes la Fè y piedad Christiana a Dios debida, como todo bien del solo procede, no ay porque temer los daños y incommodos de los herejes, ni la tyrania de los innouadores. No os encomienda el Cesar cosas nueuas, jamas oydas, ni os obliga a cargas intolerables, sino lo que es la cabeça y el fundamento de todas las leyes, y de la qual todas las demas penden. Esta que vuestros abuelos guardaron, os

Año 1555.

Encarga a los Flamencos la Religion Catholica.

upna Universidad Pública de Navarra

Año 1555.

manda guardar, y que la defendays como la miſma vida. Y ſi eſta os falta, jamas aura coſa firme en voſotros, deſtruyda y acabada la Fè todos ſereys perdidos, y cayendo el la caereys todos. Eſtando ella como deue leuantada, eſtareys floreciendoy como la palma florecereys. Su vida ſerà la vueſtra, porque en ningun tiempo ninguna otra Religion conociò Alemaña, no tuuo otra Francia, ni Eſpaña, ni Italia, ni Grecia, ni Aſia, ni Africa, deſde el tiempo en que ſe dexò el culto vano de los falſos Dioſes, ni tuuieron otras ceremonias ni coſtumbres de la Religion Chriſtiana, externos, ni internos cultos mas de los que llaman ſacramentos, y ceremonias, que ſon los que nueſtros abuelos y mayores con la Igleſia Romana firmamente haſta eſte dia guardaron. Y ſi como dixe, permitieredes, que falte eſta Fè, faltaros a Dios, y dexaros a caer en grandes calamidades, porque ninguna coſa caſtiga Dios con mayor ſeueridad, que el deſprecio y quebrantamiento de ſu Ley, como las diuinas letras nos lo enſeñan y teſtifican, y los exemplos temeroſos de los pueblos y Reynos que por eſte reſpecto ſe acabaron. Guardando la Fè Catholica, y la juſticia que deſpues de la religion el Ceſar os encomienda, quedaran enteros ſus derechos, ſin que aya falta en ellos. Mas ſi eſte fundamento falta, ningun edificio de la Republica ſerà firme, porque ſi bien ſean muchas y poderoſas las Prouincias de Flandres, y ellas entre ſi, en coſtumbres, condiciones, leyes, y lenguas diſtintas, los lazos de la caridad y Religion Chriſtiana haran dellas vn cuerpo y Reyno fortiſſimo, y vn miembro que ſera vna Prouincia, ayudara a otro, y ſeran vnidos, vna fortaleza inexpugnable, contra la qual no aura poder en la tierra, ni vaſtaran fuerças para los apartar, ni diuidir, ni oprimir. Y juntos vaſtaran a hazer temer a los Principes muy poderoſos, como muchas vezes la experiencia lo a moſtrado. Vltimamente os encomienda el Ceſar a ſu vnico hijo el Rey Felipo, a quien os pide que obedezcays, y ameys como a vueſtro Principe y Señor natural, y hagays con el lo que ſiempre aueys hecho con el Ceſar, lo qual os pide, tanto por ſu autoridad, quanto por vueſtro prouecho. Y deueyslo hazer aſſi, pues es cierto que la voluntad del Rey Felipo no puede ſer mejor, ni el amor y animo que a vueſtras coſas tiene mayor. Procurad pues varones iluſtriſſimos, que no ſe pueda en algun tiempo dezir, que por voſotros aya quedado: y que os tengan por indignos deſte amor tan grande que el pecho Real de nueſtro Ceſar ſobre voſotros a derramado, y que puedan teneros por indignos de tales Principes, ſino que aſſi ſe puedan preciar de tales vaſſallos, como os deueys honrar y tener por dichoſos, por auer tenido tales Señores vueſtros naturales nacidos en vueſtro ſuelo, y por los beneficios y crecidas mercedes que eſtos Eſtados dellos y de ſus paſſados an recibido.

Año 1555.

Con eſto callò el Preſidente Bruxelas quedando todos admirados, y con los animos ſuſpenſos mirandoſe vnos a otros ſin hablar, eſpantados de la determinacion nunca penſada del Emperador. Doliales dexar vn Señor, que tan voleroſa y prudentemente los auia gouernado y defendido. Y que los dexaſſe en tiempo que en Francia auia vn Rey tan belicoſo, y capital enemigo ſuyo, y quando aquella nacion belicoſa ardia con embidia y odio del bien y riquezas de aquellos Eſtados, contra la nacion Flamenca. Y eſperando congoxados que fin tendria aquella junta eſtauan como atonitos. Lo qual viſto por el Emperador para mas declarar lo que Bruxelas auia dicho, repitiendo algo de lo referido, y añadiendo otras coſas que quiſo que alli ſe entendieſſen leuantoſe en pie con vn palo en la mano derecha, y poniendo la otra ſobre el

Año. 1555.

hombro de Guillermo Naſſau Principe de Orange (que poco deſpues de venido el Emperador, inquietò aquellos Eſtados reuelandoſe como ingrato contra el Rey Felipo) y hablò deſta manera.

Año. 1555.

§. XXXIIII.

Lo que dixo el Emperador deſpues de la oracion de Filiberto.

SI bien Filiberto de Bruxelas vaſtantemente os a dicho, amigos mios, las cauſas que me an mouido para renunciar eſtos Eſtados, y darlos a mi hijo el Rey Don Felipe, para que los tenga, poſſea y gouierne, con todo eſſo os quiero dezir algunas coſas por mi propia boca. Acordarſeos, a que a cinco de Hebrero deſto año ſe cumplieron quarenta, en que mi abuelo el Emperador Maximiliano, ſiendo yo de quinze años de edad, en eſte miſmo lugar, y a eſta miſma hora me emancipò y ſacò de la tutela en que eſtaua, y hizo Señor de mi miſmo. Y en el año ſiguiente, que fue de diez y ſeys de mi edad, murìo el Rey Don Fernando el Catholico mi abuelo, padre de mi madre, en cuyo Reyno ſiendo yo muchacho de diez y ſiete años, comence a reynar, porque mi muy amada madre, que a poco que murìo, deſde la muerte de mi padre quedò con el juyzio eſtragado, de manera que nunca tuuo ſalud para poder gouernar. Y aſſi en el año diez y ſiete de mi edad por eſte nueſtro mar Oceano fuy a Eſpaña. Luego ſucediò la muerte de mi abuelo el Emperador Maximiliano en el año de diez y nueue de mi edad, que haze agora treynta y ſeys años, en el qual tiempo, aunque era muy moço, en ſu lugar me dieron la dignidad Imperial. No la pretendi con ambicion deſordenada de mãdar muchos Reynos, ſino por mirar por el bien, y comun ſalud de Alemaña mi patria muy amada, y de los demas mis Reynos, particularmente los de Flandres, y por la paz y concordia de la Chriſtiãdad, que quãto en mi fueſſe auia de procurar, y para poner mis fuerças y las de todos mis Reynos en augmento de la Religion Chriſtiana contra el Turco. Mas ſi bien fue eſte mi zelo no pude executarlo como quiſiera, el eſtoruo y embaraço que me an hecho parte de las herejias de Lutero, y de los otros innouadores herejes de Alemaña, parte de los Principes vezinos y otros, que por enemiſtad y embidia me an ſido ſiempre contrarios, metiendome en peligroſas guerras, de las quales con el fauor diuino haſta eſte dia e ſalido felizmente. Demas deſto hize con diuerſos Principes varios conciertos y confederaciones, que muchas vezes por induſtria de hombres inquietos no ſe guardaron, y me forçaron a mudar parecer, y hazer otras jornadas de guerra y de paz. Nueue vezes fuy a Alemaña la alta, ſeys e paſſado en Eſpaña, ſiete en Italia, diez e venido aqui a Flandres, quatro en tiempo de paz, y de guerra e entrado en Francia, dos en Ingalaterra, otras dos fuy contra Africa, las quales todas ſon quarenta, ſin otros caminos de menos cuenta, que por viſitar mis tierras tengo hechos. Y para eſto e nauegado ocho vezes el mar Mediterraneo, y tres el Oceano de Eſpaña, y agora ſerà la quarta que boluere a paſſarlo para ſepultarme: por manera, que doze vezes e padecido las moleſtias y trabajos de la mar. Y no cuento con eſtas la jornada que hize por Francia a eſtas partes, no por alguna ocaſion ligera, ſino muy graue, como todos ſabeys. Demas deſto muchas vezes y mucho tiempo eſtuue auſente de Flandres, dexando por Gouernadora a mi hermana, que aqui eſtà preſente: de la manera que a ya gouernado y pueſto ſus fuerças en defenderos, no es menos notorio a todos eſtos Eſtados que a mi meſmo. La mitad del tiempo tuue grandes y peligroſas guerras, de las quales puedo dezir con verdad, que las hize mas por fuerça, y contra mi voluntad, que buſcando-

upna Universidad Pública de Navarra

Año 1555.

las, ni dando ocaſion para ellas. Y las que contra mi hizieron los enemigos reſiſti con el valor que todos ſaben. Y digo que ninguno deſtos trabajos me fue mas penoſo, ni afligiò tanto mi eſpiritu, como el que agora ſiento en dexaros, y ya que os dexo, que no ſea con la paz y deſcanſo, que yo quiſiera. Y la cauſa deſto, mi hermana Maria os la dixo en la vltima junta, que con voſotros tuuo, y a todos es notorio, que yo ya no puedo entender en eſtas coſas ſin grandiſſimo trabajo mio, y perdida de los negocios, pues los cuydados que tan gran carga pide, el ſudor y trabajo, mis enfermedades, y quiebra grandiſſima de ſalud me acabarian en vn punto, pues aun a los muy ſanos y deſcanſados vaſtarian a fatigar, y el ſolo mal de la gota conſume y acaba. Sè que para gouernar y adminſtirar eſtos Eſtados y los demas que Dios me dio, ya no tengo fuerças, y que las pocas que an quedado, ſe an de acabar preſto. Y es cierto, que por eſta cauſa a dias que vuiera echado de mi eſta carga y retiradome, ſi la poca edad de mi hijo, y la incapacidad de mi madre, para tratar de gouierno, no vuiera forçado mi animo y mi cuerpo para paſſar con la carga haſta llegar a eſte tiempo, por no deſampararos, no defenderos en tiempos tan turbados, y con tantos enemigos. Tenia determinado eſta vltima vez que fuy a Alemaña de hazer lo que agora veys: mas no me reſolui, y entretuue mi determinacion, doliendome del miſerable eſtado de la Republica Chriſtiana, viendola con tantos tumultos, nouedades, opiniones en la Fè, herejias temerarias, y eſcandaloſas, guerras mas que ciuiles, y finalmente pueſta en vn turbulento y miſerable eſtado. Tambien me detuue, porque entonces no era tanto el mal que agora ſiento, y porque eſperaua que ſe daria algun corte en las coſas, para que vuieſſe la paz que os deſſeaua. Y con eſtas eſperanças me detuue por no faltar a lo que deuia, ſino gaſtar mis fuerças, mi hazienda, la quietud, y lo que mas es, la vida por el bien de la Chriſtiandad, y defenſa de mis vaſſallos: y auiendo ya ſalido con parte de lo que tanto deſſeaua, el Rey de Francia, y algunos Alemanes, faltando a la paz y concordia que auian jurado, vinieron contra mi, y me quiſieran prender, y el Frances ſe apoderò de la ciudad de Metz, y yo por ſacarſela y boluerla al Imperio, en el coraçon del imbierno, con el rigor de los frios, aguas, y nieues, fuy con poderoſo exercito, hecho a mis eſpenſas, y vieron los Alemanes que por mi no quedaua deſpojado el Imperio, ny menoſcabado de ſu authoridad, y de la Mageſtad que ſiempre tuuo. Y no pudiendo hazer lo que queria, por ſer tan contrario el tiempo, boluime a eſta tierra entre voſotros, y fuy y tome a Teruana, y Heſdin, hize que el Rey de los Franceſes ſe retiraſſe muy de paſſo en ſu Reyno, quando con muy poderoſo exercito entrò por Henaut, y Arras, fuyle a buſcar a Valencianes, y hizele huyr como a ſalteador, y correador de los campos, y no como guerrero. Y en el año paſſado auiendo èl meſmo Rey tomado por traycion a Mariaburg, y buelto otra vez con ſu exercito cõtra Henaut y Arras, ſali en ſu buſca haſta Namur con intento de dar la batalla, y acabar con el de vna vez, y libraros de las moleſtias de la guerra: mas retiroſe el Frãcesa lugar ſeguro, y ſeguile haſta Rentin, donde no quiſo eſperar, antes ſe metiò en ſu Reyno perdiẽdo de ſu reputaciõ, y me peſò harto de no tener lugar para ponerle muy bien la mano. Finalmẽte yo hize lo que Dios fue ſeruido, porque los ſuceſſos de las guerras, no todas vezes eſtan en manos de los hombres, ſino en la voluntad de Dios: noſotros hazemos ſegun nueſtro caudal, fuerças, y ingenio, y Dios da la vitoria, o permite la rota. Hize lo que pude, y ayudome Dios, por lo qual debemos darle infinitas gracias, que el

Año 1555.

Año 1555.

a ſido el que en los mayores trabajos y peligros me a ſiempre ſocorrido. Y parece cierto quanto es lo que deuemos a la Mageſtad diuina, pues no nos podemos quexar de alguna gran perdida ni daño notable que ayamos recebido, antes le deuemos gracias por muchas y claras victorias que de ſu larga mano auemos recibido. Y porque ya en eſte tiempo me ſiento tan canſado, que no os puedo ſer de algun prouecho, como bien veys qual eſtoy tan acabado y deshecho, daria a Dios y a los hombres eſtrecha y riguroſa cuenta, ſino hizieſſe lo que tengo determinado dexando el gouierno, pues ya mi madre es muerta, y mi hijo el Rey Felipo por la gracia de Dios eſtà en edad vaſtante para poderos gouernar, del qual eſpero que a de ſer vn buen Principe a todos mis amados ſubditos. Por tanto determinè, y ya de todo punto eſtoy reſuelto por las cauſas dichas, de renunciar eſtos Eſtados. Y no quiero que penſeys que hago eſto por librarme de moleſtias, cuydados, y trabajos, ſino por veros en peligro de dar en grandes incouinientes, que por mis enfermedades os podrian reſultar. Por tanto eſtoy determinado de paſſar luego en Eſpaña, y dar a mi hijo Felipo la poſſeſſion deſtos Eſtados, y a mi hermano el Rey de Romanos el Imperio. Encomiendoos mucho mi hijo, y pidoos por amor de mi, que tengays con el el amor que a mi ſiempre tuuiſtes, y el miſmo amor y hermandad guardeys entre voſotros, y que ſeays muy obedientes a la juſticia, y zeloſos de la guarda de las leyes, y a todo guardeys el reſpeto deuido, y deys la autoridad y poder que ſe les deue: y principalmente aueys de mirar, y guardaros, no dañen ni inficionen la pureza de vueſtra Fè las nouedades y herejias de las Prouincias vezinas: y ſi a caſo entre voſotros an començado a echar algunas rayzes, arrancaldas luego con toda diligencia, ſino quereys que vueſtra Republica ſe acabe y conſuma, y ſe bueluan las coſas de arriba a baxo, dando con voſotros en mil deſuenturas y deſpeñaderos. En lo que toca al gouierno que e tenido, confieſſo auer errado muchas vezes, engañado con el verdor y brio de mi juuentud, y poca experiencia, o por otro defecto de la flaqueza humana. Y os certificò, que no hize jamas coſa en que quiſieſſe agrauiar a alguno de mis vaſſallos, queriendolo, o entendiendolo, ni permiti que ſe les hizieſſe agrauios: y ſi alguno ſe puede deſto quexar con razon, confieſſo y proteſto aqui delante de todos, que ſeria agrauiado ſin ſaberlo yo, y muy contra mi voluntad, y pido y ruego a todos los que aqui eſtays me perdoneys, y me hagays gracia deſte yerro, o de otra quexa que de mi ſe pueda tener.

Año 1555.

Acabò con eſto el Ceſar, y boluiendoſe a ſu hijo el Rey Don Felipe con abundãcia de lagrimas y palabras muy tiernas le encomendò el amor que deuia tener a ſus ſubditos, y el cuydado en el gouierno, y ſobre todo la Fè Catholica, que con tanto feruor auian guardado ſus paſſados. Y con eſto acabò ſu platica, porque ya no podia tenerſe en los pies, que como eſtaua tan flaco faltauale el aliento para pronunciar las palabras, el color del roſtro con el canſancio de eſtar en pie, y hablar tanto, ſe le auia pueſto mortal, y quedò grandemente deſcaydo, tan grande era ſu mal, que es harto notable en edad de 55. años, eſtar tan acabado. Podemos ver en eſto quales fueron ſus cuydados y fatigas, que ſon las que, como dize el Sabio, ſecan y conſumen los hueſſos, parte mas fuerte del cuerpo humano. Oyeron todos lo que el Emperador dixo con mucha atencion y lagrimas, que fueron tantas, y los ſollocos, y ſuſpiros que dauan, que quebraran coraçones de piedra, y el miſmo Emperador llorò con ellos, diziendoles, quedaos a Dios hijos, quedaos a

Año 1555.

Dios, que en el alma os lleuo atrauesfados. §. XXXV.

Responden en nombre de los Estados al Emperador el Dotor Iacobo Maſio

LVego Iacobo Maſio Sindico de Ambers (que es vn oficio muy honrado) en nombre de todos los que alli eſtauan, y de todas las ciudades y villas de aquellos Eſtados, con vna larga y elegante oracion (porque lo era el mucho) reſpondiò y dixo en ſuma. Que los de aquellos Eſtados muy obedientes vaſſallos de ſu Mageſtad, y no querian ſalir vn punto de lo que B fueſſe ſu voluntad, ſi bien ſu perſona Imperial les auia de hazer grandiſſima falta, que ſola la grandeza de ſu nombre vaſtaua para los amparar y defender de ſus enemigos, y que aſſi de fuerça auian de ſentir mucho ſu ausencia, y que todos recibian por ſu natural y ſupremo Señor a ſu hijo el Rey Don Felipe, y le obedecerian y harian en ſu ſeruicio los oficios, que como muy leales y obedientes, y naturales vaſſallos le deuian ſin faltar en C nada. Pero que ſuplicauan encarecidamente a ſu Mageſtad, que los dexaſſe muy encomendados al Rey Felipo ſu hijo, y que no los deſamparaſſe antes de acabar la guerra, y que la paz ſe procuraſſe y concluyeſſe. Y le dauan infinitas gracias por los ſaludables conſejos que les daua, ſabiendo que ſalian de vn animo mas que paternal, y que con todas ſus fuerças procurarian que la Religion Chriſtiana, y con ella la juſticia tuuieſſen en aquellos Eſtados el lugar y autoridad que ſiempre auian tenido, y aquellos Eſtados eſtuvieſſen muy concordes y firmes, y el culto diuino con la puntualidad y grãdeza de que ſiempre aquella nacion ſe auia preciado, y ſeria aſſi meſmo obedecida la Igleſia Romana, como lo auia ſido en tiempos paſſados, haſta aquel dia, pues era cierto que oſtaua en eſto la perpetuidad y firmeza de aquellos Eſtados. Y pidiendo a Dios que al Ceſar, y a ſu hermana la Reyna Maria dieſſe proſpero y feliz viage, acabò ſu oracion.

Año 1555.

§. XXXVI.

Lo que dixo el Rey Felipo.

LEuantoſe luego el Rey Felipo, y puſoſe de rodillas delante del Emperador ſu padre diziendo, que ſe ſentia indigno de tanta honra, y que no hallaua en ſi fuerças para tomar la carga que ſu Mageſtad quitaua de ſus hõbros, y ſi bien ſiempre auia tenido por malo hazer coſa contra la voluntad de ſu Mageſtad, ni aun contradezirla, pero que tendria por muy peor, ſi en algo de lo que aqui auia dicho, y en eſta determinacion no conſintieſſe: y aſſi deſde luego obedecia, y le daua todas las gracias que podia, por la merced que le hazia, y deſde luego acetaua la renũciacion que los Eſtados de Flandres en el haziã, que el procuraria con el fauor de Dios de los gouernar y ſuſtentar en juſticia, de manera que nadie pudieſſe quexarſe del. Dicho eſto ſe leuantò, y buelto a los Caualleros dixo.

Quiſiera auer deprendido tambien a hablar la lengua Franceſa, que en ella os pudiera dezir larga y elegantemente el animo, voluntad, y amor entrañable, que a los Eſtados de Flandres tengo: mas como no puedo hazer eſto en la lengua Franceſa, ni Flamenca, ſuplira mi falta el Obiſpo de Arras, a quien yo e comunicado mi pecho, yo os pido que le oyays en mi nombre todo lo que dixere, como ſi yo miſmo lo dixera.

Leuantoſe el Obiſpo de Arràs Antonio Perenoto, que deſpues fue el Cardenal Granuela, que muriò en Madrid, como vimos año 1586. y hablò a los Eſtados en nombre del Rey deſta manera.

Habla el Cardinal Granuela Obiſpo de Arras, en nombre del Rey.

MAndome el Principe y Rey nueſtro Señor, varones grauiſſimos, que en breues razones os repreſentaſſe, quan poca neceſſidad auia de que el Emperador nueſtro Señor renunciaſſe eſtos Eſtados, ſi Dios fuera ſeruido de darle en eſta edad la ſalud corporal, que le falta, que ſegun orden de naturaleza pudiera muy bien tener.

Año 1555.

La qual como de ſu Mageſtad oyſtes, le a quitado el mal de la gota, derribando y acabando vn ſugeto harto robuſto, que con tanto valor defendia y gouernaua eſtas Prouincias, y los demas Reynos, por Dios a el encomendados, no auiendo coſa en el mundo que mas guſto dieſe al Rey, como que ſu padre durara en la adminiſtracion y Señorio de ſus Reynos, haſta la fin de ſus dias. Mas como vieſſe poſtrada la Mageſtad Ceſarea de ſu padre con continuos dolores y mortales quiebras de ſu ſalud, y que ſobre cuerpo tan enfermo no era poſſible cargar tantos trabajos ſin acabarle de todo punto, por la poca virtud que ya tiene, vencido con el mandamiento y voluntad de ſu padre, quiſo obedecer, y deſcargarle de tan peſada carga, y quanto en ſi fueſſe darle deſcanſo, y eſto con mas voluntad y promptitud, por ver y entender el gran amor que los Eſtados de Flandres le an moſtrado. Por lo qual el Rey mandò, que en ſu nombre os dixeſſe las cauſas que al Ceſar an mouido.

Pues como el Rey vea que ſu padre lo quiere aſſi, y que voſotros guſtays dello, admite y acepta el gouierno y Señorio, que el Emperador ſu padre le a dado deſtos Eſtados, en la miſma forma que el Emperador lo a renunciado, y por voſotros a ſido recibida y admitida, confiando que no le faltareys en conſejos, ni en obras, antes como leales vaſſallos eſtareys ſiempre en ſu ſeruicio. Promete el Rey que con el fauor de Dios, y el vueſtro pondra todas ſus fuerças por la juſta y derecha adminiſtracion deſtos Eſtados, y por ſu defenſa haſta perder la vida, ſi la neceſſidad lo pide; eſtando ſiempre, como pediſtes, con voſotros, quando el eſtado de las coſas diere lugar: y que ſi ſe auſentare boluerà, y que obedecerà a ſu padre, agora mucho mejor, porque es muy conforme a ſu condicion. Demas deſto procurarà y velarà con todo cuydado, y pondrà ſus fuerças y hazienda, para que la Fè Catholica, y culto diuino eſte ſiempre en ſu eſtado, ſiendo cierto que le a de ayudar Dios en eſto, conforme al zelo que tiene. Gouernaros a el Rey con ſuma equidad y juſticia, guardaros a las libertades de vueſtros priuilegios, leyes, y coſtumbres antiguas, para que como haſta aqui viuays con animos concordes en paz y buena tranquilidad, y os defendays, y ofendays a los enemigos que a vueſtras buenas fortunas hizieren guerra. Y aunque a poco que jurò eſto todo, queriendolo voſotros boluera a hazer el miſmo juramento, en general, y en particular a cada Prouincia: y finalmente hara todo lo que vn buen Principe deue a vna Republica, que con lealtad y amor, como aqui lo aueys prometido al Ceſar, ſirue a ſu Señor.

Acabò con eſto el Obiſpo de hablar, y ſetoſe. Luego ſe leuantò la Reyna Maria A hermana del Emperador, y Gouernadora de Flandres, y hablò deſta manera.

Deſpideſe la Reyna Maria y pide perdon de ſu gouierno.

AVeys entẽdido varones prudentes, de lo que mi hermano el Emperador os a dicho, ſu voluntad, y como renunciando en ſu hijo Felipo los Eſtados de Flãdres, le aya dado la poſſeſſion, y ſoberano Imperio dellos. Lo qual por ſola vna coſa os deue ſer de mucho guſto, porque al Ceſar por ſus continuas enfermedades veys tan acabado, que no eſtà para gouernar: y ſu hijo el Rey Felipo en la flor de ſu edad, y mas cumplido juyzio, y razonable experiencia, ayudado por voſotros baſtarà para eſta carga. E tenido con voluntad de todos, auſente y preſente el Emperador mi hermano muchos dias, el gouierno deſtos Eſtados, e padecido grandes trabajos, an me atormentado los cuydados de la paz y de la guerra. De los quales viendome ya en eſta edad pedi al Emperador, que me ſacaſſe y quiſieſſe lleuar conſigo a Eſpaña; y alcancelo mas facilmente.

upna Universidad Pública de Navarra

Año. 1555.

Porque luego que me carguè deſte gouierno, fue con que no lo auia de tener ſino pocos años. Pero forçada con los muchos negocios, y doliendome de verlo tan enfermo, e tenido con harta peſadumbre veynte y vn años eſte cuydado, importunando ſiempre a mi hermano, que me deſcargaſſe del, dandole muchas cauſas, y razones que para ello auia de mis pocas fuerças: de que mi caudal al fin era de muger, y que el tiempo, y las ocaſiones pedian otro mayor. Y como eſtas eſcuſas aprouechaſſen poco, ſiruieron ſolo de darme perſonas de valor, y letras que me ayudaſſen. Hize lo que pude, y eſpero del Emperador mi hermano, y del Rey Felipo mi ſobrino, y de voſotros, que en premio de mis trabajos ſe me daran gracias por mis buenos deſſeos. A guſtado el Emperador de quitarme eſte cuydado, porque le quiero acompañar en la jornada de Eſpaña, para acabar con el en aquella tierra, lo que me queda de la vida, en quietud. Por tanto, ſi en eſte gouierno no e ſatisfecho a mi hermano, ni dado guſto a voſotros, errando como ignorante, eſtad ciertos que no a ſido falta de mi voluntad, ſino de fuerças, porque como muger no e tenido las que conuenia. Que ſi yo tuuiera tanta experiencia, y ingenio, quanto a ſido el amor, y buen deſſeo con todos los de Flãdres, y la ſinceridad de mi animo con que procure acertar, eſtoy cierta, que ningun Principe jamas pudo quedar mas ſatisfecho de ſu miniſtro, ni alguna Prouincia fue mas bien gouernada que la de Flandres, a lo menos con mayores deſſeos de acertar: porque todo quanto caudal Dios me dio lo empleè en ſu defenſa, y proſpera conſeruacion. Por lo qual encarecidamente ruego a mi hermano el Emperador, y a mi ſobrino el Rey Felipo, y a todos los que en nombre deſtos Eſtados aqui eſtays, que reciban con buen animo todo quanto en eſte gouierno e hecho, y la induſtria que en ello puſe, echandolo a buena parte, y al buen fin que en todo tuue, que por eſſo no dexo de confeſſar que e errado. Mas como no ſe pueda atribuir a malicia, ni a mala voluntad, ſino a mi poco ſaber y natural fragilidad y flaqueza, que confieſſo deueſe me cõceder el perdon que pido, principalmente, porque no hize coſa fiada en mipropio iuyzio, ſino con pareceres y conſejos de grandes hombres, y de los Conſejos deſtos Eſtadoss lo qual puedo moſtrar con muy pocas palabras, pues aqui eſtan muchos preſentes que ſe hallaron en la mayor parte de los negocios, y podran dezir qual fue mi gouierno, y la intencion que en el tuue. Y el Emperador, y el Rey, y yo nos podemos tener por bien ſeruidos, y gozarnos, dando por ellos a todos muchas gracias y que qualquier bien y prouecho que de ay reſultò fue para voſotros, y para vueſtras caſas y hijos. Y en lo que a mi toca ninguna coſa pido por los trabajos que e padecido, ſino que viuays todos muy conformes, acordandoos ſiempre de lo que poco a que mi hermano el Emperador, ſanta y diſcretamente os dixo por ſi, y por Filiberto Bruxelas, y agora tambien os lo amoneſta, aconſeja, y manda, ſi quereys permanecer en el feliz eſtado en que eſtays, y ſer mejores que todas las naciones del mundo: y ſi no lo hizieredes, ſed ciertos, que os aueys de ver en grandes deſuenturas. Yo os deſſeo todos los bienes del mundo, y no falta quien procura vueſtra perdicion: mas ſi ſeruis a Dios, y obedeceys a la Igleſia Catholica, ya vueſtro Principe, no teneys de que temer. Donde quiera que yo eſte mirare por vueſtro bien, y hallareys en mi el fauor que quiſieredes: la que ſiempre haſta aqui fue para voſotros, ſere haſta el fin de mis dias: jamas os faltare ſiempre que os querays valer de mi, eſto ſe a de entender conſintiendolo y queriendolo el Rey Felipo mi ſobrino, vueſtro Señor.

Debiã ſentirſe y amotinos de lo qui en Flandres aſucedido.

Año. 1555.

Acabãdo de hablar la Reyna Maria, reſpondiò en nombre de todos largamente Maſio, dio gracias a la Reyna encareciendo ſu buen gouierno, y los bienes y mercedes que de ſu mano aquellos Eſtados auian recibido, de los quales auria en ellos ſiempre la memoria y conocimiento deuido, y hariã lo que el Emperador les aconſejaua y mandaua, y rogarian a Dios por ſu buen viaje, y la ſalud que deſſeauan, &c y con eſto ſe deſpidieron. Y a veynte y ſiete de Octubre los miſmos Procuradores de los Eſtados, a las nueue antes del medio dia ſe juntaron acompañando al Rey Don Felipe los Caualleros del Toyſon, y ſentandoſe el Rey en vna riquiſſima ſilla juraron ſolenemente las leyes y priuilegios, franquezas, y libertades de las Prouincias, y ellos le juraron en la forma que le auian jurado por ſu Principe. Luego hizieron el miſmo juramento los de Brauante, Lymburg, Lucemburg, y Guelldres, y deſta manera todas las demas Prouincias de aquellos Eſtados, y le beſaron la mano como a Principe y Señor natural.

Año. 1555.

Reſponde por los Eſtados el miſmo Doctor Iacobo.

Iura el Rey Felipo los fueros de aquellos Eſtados y ellos le juran por Principe y ſobera no Señor.

La carta en que el Emperador hizo y otorgò eſta renunciacion, y la firmò con ſu mano dezia.

Carta de renunciacion de los Eſtados de Flandres.

DON Carlos por la gracia de Dios, Emperador de Romanos, Rey de las Eſpañas, &c. Sea a todos notorio los preſentes y futuros, que nos por eſtar ya en edad mayor, y enfermo en el cuerpo, y por otras grandes cauſas hallarnos impedido para el gouierno de los Eſtados de Flandres, y que nueſtro hijo Felipo Rey de Ingalaterra, y Francia, y Napoles, aya venido a edad madura y iuyzio, para poder regir los Eſtados de Flandres, que ya le tienen jurado por Principe y legitimo heredero, y para reſiſtir y echar fuera dellos al enemigo, principalmente auiendo Dios augmentado ſu poder, por auer juntado con eſtos Eſtados el Reyno de Ingalaterra, por el caſamiento que con la Reyna Maria hizo. Pues por eſtas cauſas, auiendome de partir para Eſpaña, y lo que reſta de la vida acabarlo libre de negocios y cuydados del gouierno, dezimos: Que de nueſtra libre volũtad cedemos y traſpaſſamos en el dicho nueſtro hijo Felipo, y lo nombramos por Principe y Señor de los Eſtados de Flandres, en manera que por la preſente carta le cedemos, y nombramos, y damos la abſoluta poteſtad en todos los Ducados, Marqueſados, Principados, y Cõdados, Baronias, Dominios, ciudades, villas y lugares, caſtillos, fortalezas y municiones, que iure hereditario, *o en otra qualquier manera nos ſean ſugetas, y trãſferimos en el el ſupremo derecho, Imperio, y Señorio que en ellos tenemos, con todos los beneficios, Patronazgos, libertades de Principes, &c.* Dale finalmente todo el derecho, abſuelue, y ſuelta del juramento, que le tenian hecho a todos los Eſtados, Señores, ciudades, Perlados, Comunidades: manda le acudan con todos los derechos, rentas, &c. en la forma y manera que a el ſolian acudir. Y dize, *ſer eſta ſu vltima, y abſoluta y determinada voluntad. Fecha en Bruſellas de Brauancia a veynte y ſeys de Octubre, año de mil y quinientos y cinquenta y cinco.*

§. XXXVII.

POco deſpues deſto eſtando el Emperador con voluntad de acabar de echar de ſi la carga del gouierno, que ya le peſaua por verſe libre y deſocupado para tratar de otros Reynos de mayor importancia, llamò a ſu Camara todos los criados Eſpañoles que te-

Año. 1555.

nia, y eſtando en la cama les dixo la determinacion que tenia de dexar los Reynos de Eſpaña, como auia hecho ſegun auian viſto, los de Flandres, para retirarſe donde con quietud acabaſſe lo que de la vida le reſtaua que les agradecia lo que le auian ſeguido, y ſeruido, y el amor que ſiempre le auian moſtrado, que vieſſen en lo que queriã, o venirſe con el a Eſpaña, o quedar con el Rey ſu hijo, porque de qualquier manera ſerian acomodados y gratificados ſus ſeruicios. Ellos le baſaron la mano por la merced que les hazia, vnos con lagrimas, otros con penſamientos de como tendrian con el nueuo Principe el lugar, que ſemejantes con tanta anſia apetecen. Y quedaron aſsi las coſas por algunos dias, haſta que tuuieron la concluſion que veremos.

§. XXXVII.

A Cinco de Hebrero del año de mil y quinientos y cinquenta y ſeys, el Emperador y ſu hijo el Rey Don Felipe hizieron treguas con el Rey Henrico de Francia por cinco años con eſtas condiciones:

Treguas entre el Emperador el Rey ſu hijo y el Rey de Francia.

QVe las treguas comiencen a correr y ſe entiendan deſde cinco de Hebrero deſte año de mil y quinientos y cinquenta y ſeys, y duren cinco años cumplidos, y que ſe guarden en todas las tierras y mares de los dichos Principes, ſin que ſe hagan guerra, fuerça, ni injuria.

Que los vnos ni los otros den fauor, ni ayuda a los enemigos de qualquiera de las partes.

Que cada vno ſe quede con lo que al preſente poſſee.

Que los ſubditos puedan libremente andar en ſus tratos y entrar los vnos en las tierras de los otros, pagando los derechos acoſtumbrados.

Que los que en las guerras an ſido deſpojados, ſean reſtituydos en los bienes y heredades que les tomaron: y de la miſma manera ſe bueluen a los que ſiendo vaſſallos de vn Principe ſiruiò en la guerra al otro, y por eſſo le quitaron los bienes.

Que pierda la vida el que quebrantare eſtas treguas.

Que no ſe entiendan en eſtas treguas los rebeldes y foragidos de Napoles, ni Italia.

Que al Duque de Saboya no ſe le haga guerra en las tierras que poſſee.

Que los Franceſes no puedan paſſar a las Indias con mercadurias, ni a conquiſtar ni deſcubrir tierras, ſin conſentimiento del Emperador, y de ſu hijo el Rey.

Que no ſe comprehenda en eſta concordia Alberto de Brandemburg.

Que el Rey Henrico de a la Reyna Leonor viuda de ſu padre el Rey Franciſco, lo que en ſu teſtamento la mandò.

C Ordenaron eſta concordia por parte del Emperador, y del Rey ſu hijo Carlos de Lanoy, Conde y Gouernador de Henaut, Simon Reynardo, Carlos Tiſnackeo, Filiberto de Bruxellas, Iuan Bautiſta Milanes, Conſejeros del Emperador: por parte del Rey Henrico el Almirante de Francia, Sebaſtian Laubeſpina, el Abad de Baſcfontayna y el Abad de San Martin, del Conſejo del Rey. Firmaron el Emperador en Bruſellas, y el Rey Felipo en Amuers.

Con eſta paz quedò el Emperador deſcanſado, y tuuo lugar para embarcarſe y paſſar en Eſpaña, que la guerra que ya andaua con el Papa, no le daua cuydado, no ſiendo fauorecido del Rey de Francia, ni de otro Principe poderoſo, ſi bien el Papa hazia del valiente, mas de lo quo ſu eſtado y edad pedian. Echò preſos los Cardenales que eran de la amiſtad y parte del Emperador, y atreuioſe a prender a Garcilaſſo de la Vega, que como dixe eſtaua por

Prende el Papa a los Cardenales deuotos del Empe. y al Embaxador Garcilaſſo.

Año 1555.

Embaxador del Ceſar en Roma, y hizo otras coſas que ya dixe, que no las auia de contar en eſta hiſtoria.

§. XXXVIII.

QViſo el Emperador acabar de echar de ſi la carga del Imperio y Reynos, para retirarſe al Monaſterio de San Iuſte, que auia dias que para eſte A fin ſe reparaua, y edificaua en el vn hermoſo quarto, traçado para la viuienda de ſu Mageſtad. Y eſtando en la villa de Bruſelas a diez y ſeys de Henero, año de mil y quinientos y cinquenta y ſeys, ante Franciſco de Eraſſo ſu Secretario otorgò la carta de renunciacion, en que dexaua y traſpaſſaua en ſu hijo el Rey Don Felipe, los Reynos de Caſtilla, Leon y Aragon, en la forma ſiguiente.

Año 1555.

COnocida coſa ſea a todos los que la preſente carta de ceſſion, y renunciacion, y reſtitucion vieren, como nos Don CARLOS *por la diuina clemencia, Emperador ſiempre Auguſto, Rey de Alemaña, de Caſtilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ieruſalem, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galizia, de Mallorcas, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Iaen, de los Algarues, de Algecira, de Gibraltar, de las Iſlas de Canaria, de las Indias, Iſlas, y tierra firme del mar Oceano, Conde de Barcelona, Señor de Vizcaya, de Molina, Duque de Athenas, y de Neopatria, Conde de Roſellon, y Cerdania, Marques de Oriſtan, y de Gociano, Archiduque de Auſtria, Duque de Borgoña, y de Brauante, Conde de Flandres, y de Tirol, &c. Hallandonos impedido y enfermo, a cauſa de los muchos trabajos, grandes y continuas guerras, que por la pacificacion de Alemaña, tranquilidad, ſoſſiego y vnion de la Igleſia, y nueſtra Religion Chriſtiana, perſonalmente auemos tenido: como tambien en defender nueſtros Reynos contra los Turcos, e Infieles, enemigos de nueſtra ſanta Fè Catholica, y no menos contra el Rey de Francia, por cuya cauſa continuamente ſe nos an recrecido continuas indiſpoſiciones, grandes y graues enfermedades, que auemos padecido y padecemos. Por las quales no podemos atender ni aſſiſtir a la buena gouernacion y adminiſtracion de nueſtros Reynos, y expedicion de los negocios dellos: ni tampoco nueſtra edad nos ayuda para poderlos ver y viſitar perſonalmente, como querriamos y ſomos obligados. Todo lo qual por nos bien viſto y entendido, conociendo la ſuficiencia, valor, y prudencia, que en vos Don Felipe nueſtro muy caro, y muy amado hijo primogenito, Rey de Ingalaterra, y Napoles, Principe de Eſpaña ay, la qual por experiencia en la buena gouernacion de los nueſtros Reynos de Eſpaña, que en nueſtra auſencia aueys gouernado, moſtraſtes: Y aſſi miſmo lo que auemos viſto y conocido en vos, en la buena adminiſtracion y pacificacion del vueſtro Reyno de Ingalaterra, juntamente con la Sereniſſima Reyna Maria vueſtra muger, Reyna y Señora del, &c. y del Reyno de Napoles, y Eſtado de Milan, que antes de agora os auemos concedido, y refutado. Todo lo qual, de algunos dias atras auiendolo ſobre mucho acuerdo penſado y mirado, acordandonos de la obligacion grande que a la buena adminiſtracion y vtilidad publica de nueſtros Reynos, y Señorios, y Eſtados, por deſcargo de nueſtra conciencia deſſeandonos re-*

Año 1555.

coger para mejor poder dar cuenta a nuestro Señor de los Reynos y grandes Estados que por su infinita clemencia an estado, y al presente está a nuestro cargo, siendo justo que como hombre mortal consignemos alguna parte de nuestra vida para ello, de nuestra libre, expontanea, absoluta, y agradable voluntad, propio motiuo y cierta sciencia, no auiendo sido rogado, ni induzido a ello, entendiendo que assi conuiene al bien y pro de nuestros subditos y vassallos, auemos deliberado y determinado de ceder, renunciar, y resutar en vos el dicho Rey nuestro hijo primogenito, Principe jurado de España, como Rey, que no reconace superior en lo temporal, preuiniendo e anticipando el vltimo juyzio, y voluntad de nuestra fin y muerte, como por la presente en vos cedemos, renunciamos, y refutamos, como en immediato y proximo sucessor en nuestros Reynos, Señorios, y Estados, los nuestros Reynos de Castilla y Leon, Granada y Nauarra, Indias, Islas, y tierra firme del mar Oceano, que al presente estan descubiertas, y por descubrir, y Maestrazgos de Santiago, Calatraua y Alcantara, cuya administracio perpetua por autoridad Apostolica tenemos, como Rey de Castilla, y Leon, sin que nos, ni en nos quede cosa alguna, para que con la bendicion de Dios, y nuestra los administreys, gouerneys, ayays, y tengays en propriedad, possession, y Señorio, plena de la forma y manera que nos los emos tenido, y al presente tenemos, y podriamos auer y tener, con todos los frutos, rentas, y emolumentos, seruicios ordinarios y extraordinarios, que como Rey y Señor natural dellos deueys auer y tener, y gozeys de todo ello desde el dia de la fecha desta mi carta, para siempra jamas, segun y como nos auemos tenido y gozado, sin que por nuestra parte, ni de otra persona alguna se os pueda poner, ni ponga embargo ni contradicion alguna de hecho, ni de derecho. Y os damos poder y facultad tã cumplida como de derecho se requiere, y nos le podamos dar y otorgar, para que os llameys e intituleys Rey de Castilla, y Leon, y para que los gouerneys y administreys, segun y como nos lo emos llamado, y al presente llamamos, e intitulamos, y gouernamos, y administramos, y como lo pudierades hazer despues de nuestros dias, como nuestro hijo primogenito, Principe jurado y llamado a la sucession de los dichos nuestros Reynos, y Señorios, y Estados, conforme a la ley de la Partida, y a las otras leyes, fueros, y derechos, y costumbres de los dichos nuestros Reynos. Y rogamos y encargamos al ilustrissimo Infante Dõ Carlos, nuestro muy caro y muy amado nieto vuestro hijo primogenito, y mando a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, ricos hombres, Caualleros, y escuderos, y a todas las nuestras ciudades, villas, y lugares de los nuestros Reynos y Señorios, y a ellos agregados y ayuntados, y a los vezinos y moradores dellos os ayan y tengan por su Rey y natural, y leuanten pendones por vuestros, para intitular, y llamar, y tener por Rey de Castilla, y Leon, y de todos los otros Reynos, y Estados, y Señorios anexos a ellos, y en qualquier manera pertenecientes a la nuestra Corona Real de Castilla, y Leon: y hagan y presenten el omenaje a vos, o aquien vos mandaredes en vuestro nombre, que como Rey y Señor natural suyo son obligados a hazer, conforme a las leyes y fueros de los dichos Reynos. Y a los Trezes, y Comendadores mayores, Caualleros, Priores, Conuentos, y otros Comendadores Caualleros, y fieles de los dichos Maestrazgos de Santiago, Calatraua, y Alcantara, y a las ciudades, villas, y lugares, y moradores dellos, que desde oy en adelante os ayan y tengan por administrador perpetuo

Año 1555.

perpetuo dellos, y como a tal os obedezcan, y cumplan vuestros mandamientos. Y assi mandamos a los Alcaldes de todas las fortalezas, castillos, y casas fuertes, y llanas de los dichos nuestros Reynos y Señorios, Maestrazgos, y Estados de la Corona Real de Castilla y Leon, en qualquier manera que lo sean, que os acudan a ellas, y hagan pleyto omenaje por ellas, sin embargo del que a nos tienen fecho, el qual si necessario es les alçamos y quitamos, y como a tal os acudan con las rentas, pechos, derechos, seruicios ordinarios y extraordinarios, y otros emolumentos deuidos y pertenecientes a la dignidad Real de la dicha nuestra Corona Real de Castilla, y Leon, y Maestrazgos, y os obedezcan, guarden y cumplan vuestros mandamientos en todo, y por todo, como de su Rey y Señor natural, de la forma y manera que a nos an acudido y acuden, y obedecido y obedecen, y cumplan los vuestros, como lo hizieran despues de nuestra fin y muerte. Y os encargamos y affectuosamente rogamos, continueys la buena administracion y gouernacion de los dichos nuestros Reynos, Estados, y Señorios, manteniendo a todos ygualmente en justicia y paz, como hasta aqui lo aueys hecho, y soys obligado a hazer, y lo merece la gran bondad y fidelidad que en todos los moradores de los dichos Reynos ay tienen, voluntad con que siempre nos an seruido y siruen, y la que tienen de os seruir, y desde oy dia en adelante nos desapoderamos, y desistimos, quitamos, y apartamos de la Real corporal tenencia, possession y propriedad, y Señorio, y de todo el derecho y accion y recurso, que a todos los dichos nuestros Reynos, Señorios, y Estados de suso declarados auemos tenido, y nos pertenecia, y puede y deue pertenecer, y todo ello lo concedemos, refutamos, renunciamos, y traspassamos en vos el dicho Rey nuestro hijo, para que en todo ello enteramente sucedays, y os damos y otorgamos entero y cumplido poder, para que cada, y quando que quisieredes, y por bien tuuieredes, vos, o quien vuestro poder para ello tuuiere, por nuestra propia autoridad, o como bien visto vos fuere, podays tomar, y aprehender la possession de los dichos nuestros Reynos, Estados, y Señorios, para que sean vuestros propios, y de vuestros herederos, y sucessores, y hazer dellos y en ellos todo lo que como Rey y Señor natural dellos, podeys y deueys hazer. Y entretanto que tomays y aprehendays la possession de los dichos nuestros Reynos, y Señorios, y Estados de la Corona Real de Castilla, y Leon, arriba dichos y declarados, nos constituymos por posseedor dellos en vuestro nombre, y en señal de la possession os damos y otorgamos en presencia de Francisco de Erasso nuestro Secretario, y Escriuano de la Camara, y Notario publico en todos los Reynos y Señorios, y de los testigos de suso escritos, esta escritura de cession, refutacion, y renonciacion, y traspassacion, la qual prometemos y nos obligamos de tener, guardar, cumplir, y no la reuocar, contradezir, ni reclamar della, ni yr, ni passar contra ella, ni parte della, de palabra, ni escripto, en tiempo alguno, ni por alguna manera, ni por algun caso de los que el derecho permite, que se puede reuocar esta dicha escritura: y si la reuocaremos, o contradixeremos, o della reclamaremos, que no nos vala, y toda via se cumpla, y aya entero efecto todo lo en ella contenido. Para lo qual assi tener, guardar y cumplir, nos obligamos en nuestra Fè y palabra Real, y renunciamos, y apartamos de nos y de nuestro fauor y ayuda, todas y

Año 1555.

qualesquier leyes, fueros, y derechos, y costumbres, de que nos podriamos aprouechar, como si cada vna dellas aqui fuessen insertas e incorporadas, y nuestra voluntad es, que se guarde y cumpla lo en nuestra carta contenido. Lo qual, como Rey y Señor, que en lo temporal no reconoce superior, queremos que sea auida, tenida, y guardada por todos por ley, como si por nos fuera fecha en Cortes a pedimiento y suplicacion de los Procuradores de las ciudades, villas, y lugares de los dichos nuestros Reynos, Estados, y Señorios de la nuestra Corona Real de Castilla y Leon, y como tal publicada en la nuestra Corte, y en las otras ciudades y villas, de los nuestros Reynos y Señorios donde se suele y acostumbra hazer, supliendo como suplimos todos y qualesquier defectos que en ella aya de sustancia, o solemnidad, assi de hecho, como de derecho. Y assi el dicho sereniſſimo Rey de Ingalaterra, y Napoles, Principe de España, que presente estaua, hincadas las rodillas, besò la mano a su Magestad Imperial, por tan gran merced y gracia como le hazia, y dixo, que aceptaua y recibia la dicha merced en su fauor, que su Magestad hazia y otorgaua, segun y como se contiene en esta dicha escriptura de renunciacion, cession, refutacion, y traspassacion. YO EL REY. *Que fue fecha y otorgada esta presente escriptura en la villa de Bruselas, que es en el Ducado de Brauante, Iueues diez y seys dias del mes de Henero, de mil y quinientos y cinquenta y seys años, en la casa pequeña del Parque, estando presentes la Christianiſſima Reyna de Francia, y la sereniſſima Reyna de Vngria, y el Duque de Saboya, y otras muchas personas que vieron y oyeron dezir a su Magestad como la otorgaua, y siendo llamados y requeridos, especialmente por testigos para ello, el Duque de Medina Celi, el Conde de Feria, el Marques de Aguilar, el Marques de las Nauas, el Comendador mayor de Alcantara, Don Luys de Zuñiga, Don Iuan Manrique de Lara Clauero de Calatraua, Luys Quixada Mayordomo de su Magestad, y Coronel de su Infanteria Española, Don Pedro de Cordoua, Gutierre Lopez de Padilla Mayordomos del sereniſſimo Rey de Ingalaterra, y Trezes de la Orden de Santiago, y Don Diego de Azeuedo, Mayordomo assi mismo del dicho Rey, Tesorero General de la Corona de Aragon, y los Licenciados, Minchaca, y Biruiesca, del Consejo de su Magestad. En presencia de los quales firmò su Magestad en esta carta, y en el registro della, y dixo, que firmaria todos los demas duplicados que fuessen menester, por estar los de aqui a España impedidos, por razon de la guerra: y los sobre dichos testigos especiales lo firmaron de sus nombres en el registro que queda en mi poder. E yo Francisco de Erasso Secretario de su Cesarea y Catholica Magestad, y su escriuano de Camara, publico en la su Corte, y en todos los sus Reynos, y Señorios, presente fuy en vno con los dichos testigos de suso declarados a todo lo que dicho es, y pedimiento y mandamiento de su dicha Magestad que esta escriptura otorgò y firmò de su propia mano, la escriui segun que ante mi passò, y porende fize aqui este mi signo a tal. En testimonio de verdad,* FRANCISCO DE ERASSO.

Año 1555.

Desta general renunciacion reseruò solamẽte el Emperador la causa de Dõ Fernãdo de Gonçaga, para juzgar lo q̃ A era la visita que cõtra el fuerõ a hazer al Estado de Milan Dõ Francisco Pacheco de Toledo, y Dõ Bernardo de Bolea,

Año 1555.

en que mostrò la buena voluntad que A a Don Fernando tenia por los señalados seruicios que deste generoso Caualiero auia recibido.

Escriue el Emperador a los Grandes, y Perlados de España la causa de su renunciacion.

Escriuiò el Emperador a todos los Perlados y Grandes de Castilla, y Aragon, dandoles cuenta de los sucessos que sus cosas auian tenido despues que saliò de España, y la causa porque en tantos años no auia podido boluer, que fueron las guerras de Alemaña, y con el Rey de Francia, y que agora viendose viejo, cansado y enfermo, auia determinado de renunciar estos Reynos en su hijo, pidiendoles encarecidamente lo tuuiessen por bien, y que fuessen tan buenos y leales vassallos de su hijo, como lo auian sido suyos. Y el Rey Don Felipe escriuiò de la misma manera, y confirmando los poderes que la Princesa Doña Iuana su hermana tenia, suyos y del Emperador su padre, para gouernar estos Reynos. Y llegando estos despachos a Valladolid, donde a la sazon estaua la Corte, y la Princesa Doña Iuana, y el Infante Don Carlos hijo del Rey Don Felipe a veynte y ocho dias del mes de Março año de mil y quinientos y cinquenta y seys, a las cinco horas despues de medio dia se leuantaron pendones por el Rey Don Felipe nuestro Señor, y leuantolos el Principe Don Carlos su hijo, en la manera siguiente.

B

C

D

En Valladolid alçan pendones por el Rey Don Felipe

A Las tres horas del dicho dia se juntaron en Palacio el Embaxador de Portugal Don Duarte de Almeyda, y el Obispo Don Antonio de Fonseca, Presidente del Cõsejo de su Magestad, y el Obispo de Lugo, el Duque de Sesa, el Almirante de las Indias, el Marques de Mondejar, el Conde de Tendilla su hijo, el Conde de Buendia, el Conde de Gelues, y otros muchos Caualleros, y los del Consejo de justicia, y el Presidente y Oydores de la Chancilleria, y los Contadores y Oydores de la Contaduria mayor. Y fue su Alteza desde Palacio a la plaça mayor, acompañando con esta y otra gran gente, con dos Reyes de armas delante, y en ella estaua vn cadahalso grande bie adereçado, con su dosel de brocado muy rico, y debaxo del vn estrado de tres gradas en alto, y en el vna silla donde se assentò el Infante, y al Embaxador pusieron en el dicho estrado arrimado a vn pilar del a la mano yzquierda, y los Perlados, Grandes, Consejo, y Chancilleria, y Contaduria a baxo, al rededor en pie por su orden, y los dos Reyes de armas, y dos Ballesteros de maça delante del dicho estrado. Y de ay a vna tercia de hora vino la Iusticia y Regimiento de la villa, y subiò al cadahalso, trayendo consigo vn pendon cogido de las armas de España, y el Infante se leuantò, y fue a vn anden del cadahalso que estaua en medio de la plaça, y alli hizo descoger el pendon, y tomandolo en la mano, ayudandole a ello (porque era grande) Don Antonio de Rojas su ayo, y Mayordomo mayor, dixo vna vez: Castilla, Castilla por el Rey Don Felipe nuestro Señor. Y al punto el Licenciado Contreras, Procurador Fiscal de su Magestad en el su Consejo, pidiò que se le diesse por testimonio Y despues al mismo punto, Alonso de Santisteuan Alferez de la villa tomò el dicho pendon, y fue con el, y en su compañia la Iusticia, y Regimiẽto por todas las calles de la villa, con los dos Reyes de armas delante y su Alteza se boluiò a palacio.

E

§. XXXIX.

Parte el Emperador para España.

DEterminada ya la partida para España, embiò el Emperador antes al Rey de Romanos su hermano, la escritura de renunciacion del Imperio, que otorgò a diez y siete de Henero de mil y quinientos y cinquenta y seys, con el Principe de Orange lisamente, sin reseruar cosa alguna, que se auia pretendido, que el Rey Don Felipe quedasse por Vicario del Imperio en Italia, y lo qual el Rey Don Fernando lleuò muy mal, y assi se dixo. Dio el Emperador a su hijo el Rey muy buenos consejos. Vinieronse a despedir del Maximiliano con

Año 1555.

la Reyna Doña Maria su muger, desde Austria, y con lagrimas y dolor de todos, despidiendo los Embaxadores de diuersos Principes, con sesenta velas Guipuzcoanas, Vizcaynas, Austurianas, y Flamẽcas quedando el Rey Don Felipe en aquellos Estados de Flandres, se embarcò entrado el mes de Setiembre, y a veynte y ocho del llegò a tomar puerto en Laredo bien flaco y fatigado de su enfermedad. Y de Laredo le traxeron poco a poco, vnas vezes en silla a braços de hombres, y otras en litera. Venian con el sus hermanas las Reynas Leonor, y Maria. Saliolos a recibir Don Pedro Fernandez de Velasco Condestable de Castilla, y de Leon, haziendoles la costa con tanta grandeza, qual siempre la vsaron estos Señores en seruicio de sus Reyes. Entrò el Emperador en Burgos con las Reynas, donde fueron muy regalados y seruidos del Condestable, y desta generosa ciudad. Partieron de Burgos; y en Torquemada llegaron muchos Caualleros, y el Obispo de Palencia Don Pedro Gasca, aquel varon notable, que con buena crianza, y summa prudencia, allanò el Piru, a le besar las manos. Vinierõ a Dueñas, donde Don Fadrique de Acuña Cõde de Buendia y Señor desta villa los recibiò y hospedò magnificamente. A veynte y tres de Octubre entraron en Valladolid. El Emperador no quiso, que se le hiziesse recibimiento alguno, sino que todas las fiestas se hiziessen otro dia, que auian de entrar las Reynas sus hermanas, lo qual se hizo assi.

En esta jornada del Emperador vuo vna cosa, que parece milagrosa, y fue: que por el agua traxo bonissimo tiempo, y feliz nauegacion, y en desembarcando su Magestad, se leuantò vna tormenta tan rezia aquella mesma noche, que la armada con estar en el puerto corriò peligro, y la nao en que auia venido su Magestad se hundiò, y la tragò el mar, que parece que no esperaua a mas para perderse, de que este glorioso Principe saliesse della: fauor sin duda del Cielo. Sintiò notable mejoria en Castilla, como el mesmo dixo, porque le dexaron gran parte de los tormentos y dolores, que le solia causar la gota. Detuuose en Valladolid solos diez dias, por traer ya determinada su vida, y el fin della en el Monasterio de Iuste. Y assi Miercoles quatro de Nouiembre (aunque llouia muy bien) partiò de Valladolid, no vastando suplicaciones que le hizieron, para que mas se detuuiesse. Quedaron aqui en Valladolid las Reynas con la Princesa Doña Iuana que gouernaua el Reyno, y Principe Don Carlos, y toda la Corte, sin consentir que algun Grãde, ni otra persona fuesse con el, sino dos Medicos, dos Barberos, y pocos hombres de seruicio.

Desta manera caminò como si fuera vn escudero, el mayor Principe, el mayor Emperador, y inuencible guerrero, que a tenido el mundo. Y se contentò con diez o doze mil ducados cada año, para su gasto ordinario, sin querer recibir mas, y aun estos a disposicion del Prior de Iuste. Y como en todas las cosas siempre los pareceres son varios, vuo muchos que dixeron, que no era mucha prudencia dexar los Reynos y Estados al cabo de tantas guerras y trabajos inmensos, quales fueron los que este Principe padeciò. Pero dezian esto los que no sentian el espiritu que le lleuaua, ni les auia tocado vna centella del fuego, que Reynos y vidas pone en oluido y desprecio, por gozar de la quietud del alma, y fauores diuinos, que haze Dios a la que se da a la contemplacion de las cosas altissimas, que es tal, que mas que el Sol que nos alumbra ciega, y deslumbra los ojos, para no ver los ceptros ni coronas preciosas, mas que el poluo, y vassura: como dezia San Pablo, que juzgaua todas las cosas criadas a trueque de ganar a Christo, y que ni la vida, ni la muerte, ni lo mas alto, que son los mismos cielos, ni lo mas baxo, que es todo quanto ay en esta vida, le quitarian desto. Que mas vale vn regalo de Christo entre quatro paredes, que las magestades todas de

Año 1555.

la tierra. Y la carne que gusta este espiritu, pierde los sentidos de todo lo terreno, como el mismo San Pablo dize.

Y es mucho de notar la priessa cõ que el Emperador se deshizo de quãto tenia, porque a veynte y seys de Octubre, del año de mil y quinientos y cinquenta y cinco, renunciò los Estados de Flàdres con todos los Condados y tierras de los Payses baxos. Y a diez y seys de Henero del año de mil y quinientos y cinquenta y seys, renunciò los Reydos de España, sin reseruar para si mas de los doze mil ducados en cada vn año, para el gasto ordinario de su casa. Y a diez y siete del mismo mes de Henero del mesmo año de mil y quinientos y cinquenta y seys, renunciò el Imperio en su hermano Don Fernãdo, y acabò de echar de si la carga de toda su Monarquia, que ya tanto le pesaua y cansaua, poniendose a la ligera para la jornada del Cielo.

Hostibus euictis hæc est victoria, sese
Vincere, perduram hanc difficilemque puta:
Hunc tamen euicto cum sese vicerit hoste,
Victorem dixit orbis, & obstupuit.

HISTORIA
DE LA VIDA QVE EL EMPERADOR CARLOS V. MAXIMO FORTISSIMO Rey Catholico de Eſpaña, hizo retirado en el Monaſterio de Iuſte.

Año 1556.

OTRA vida diferente de la paſſada, aunque no tan larga veremos aqui. En la precedente vimos al Emperador armado de la gloria, potencia, y riquezas del mundo: para conquiſtar el miſmo mundo, en Iuſte ſe retira, y dexa el mundo pobre, humilde, ſolo, enfermo y oluidado (porque lo quiſo el aſſi) para conquiſtar el cielo: porque como aquellas armas ſon neceſſarias en la tierra, las de humildad ſon las mas A fuertes, y de mas efecto para el cielo. En la hiſtoria referida e tratado deſu vida y hechos: aqui dire ſu vida y de ſu hechos, pues ſe deshizo de los Eſtados, Reynos y del Imperio, humillandoſe a la vida comun de vn eſcudero. Derriba Dios aſſi la altura de los cedros del monte Libano, y deshaze las eſtatuas, como la ſal en el agua, ſi bien ſean de plata y oro, y otros mas firmes metales, porque eſtriuan ſobre la inconſtante arena. La Princeſa Doña Iuana hija del Emperador, y gouernadora deſtos Reynos deſſeando ſaber la vida y fin que ſu padre

Año 1556.

Año 1555. auia tenidò, embio pedir vna relacion della, y Fray Martin de Angulo Prior deste Monasterio de Iuste en el mismo tiempo que el Emperador alli viuiò y muriò, embiò vna, diziendo el sitio y disposicion del Monasterio, manera del aposento del Emperador, y de sus criados, la vida y muerte, con otras cosas que quanto mas menudas, tanto mayores y dignas de memoria, considerada la Magestad del Cesar, por quien passaron. La misma relacion original que Fray Martin embiò a la Princesa, y firmada de su nombre tengo, y la quisiera poner aqui como el Prior la escriuiò: mas temo vsar tanto deste estylo, y entiendo que ya se dara entero credito a mis relaciones, como a los originales, por el cuydado con que an visto escriuir la verdad que pide la historia.

§. II.

ES el Monasterio de Iuste de los Religiosos verdaderamẽte Monjes solitarios del glorioso padre San Geronimo, que como a todos es notorio son de los mas obseruantes, y del mejor gouierno que tiene la Iglesia de Dios, y guardan el recogimiento y autoridad que pide la vida Monastica, y por esso con mucha razon an sido, y deuen ser estimados de los Reyes de España. Tiene su assiento este Monasterio de Iuste en la Vera Obispado de Placẽcia siete leguas de la misma ciudad en vn despoblado fresco y de muchas aguas de fuentes, con infinidad de frutas de todo genero, de inuierno y verano, que segun todos dizen, y el nombre de Placencia que el Rey Don Alonso le dio, *vt placeat Deo & hominibus*, es la tierra mas apazible, y de mayor templança, y mas recreacion que ay en España. El lugar mas cercano deste Monasterio donde passauan los criados de su Magestad, que estauã con el en el Monasterio, se dize Coacos de hasta quinientos vezinos, y està vn quarto de legua del Monasterio, y no se vee del: porque entre el y el Monasterio media vna cuestezilla que quita la vista del vno al otro. El Monasterio està en la ladera deste cerro, o collado hàzia la parte del Setemtrion de la Iglesia que es a la parte de arriba. Tiene dos clausTros, el vno era nueuo en este tiempo, el otro razonable (si bien viejo.) A la parte de abaxo a Medio dia se hizo el aposento de su Magestad, arrimado a la Iglesia, en el qual se hizieron seys pieças principales baxas, y otras seys altas. De las baxas se seruian poco: vna de las pieças altas salia al altar mayor, y al mismo peso del, adonde se abriò vna puerta con vn arco que tendria seys pies de ancho, por donde oya Missa y los oficios diuinos, a las vezes en la cama, y otras leuantado, y por alli entrauan a darle la paz y a comulgar. Este aposento alto de su Magestad sale al peso del suelo baxo del clausTro nueuo, de manera que su Magestad se podia salir por el clausTro a la huerta sin subir ni baxar escalon, y aun si queria caualgando. Fuera deste aposento mas adelante y al mismo peso pegado con el clausTro nueuo estaua el aposento de los barberos, y de la camara y ayudas, y del reloxero Ianelo: todo esto al Medio dia, a la buelta del Oriente. Iunto con el clausTro estauan todas las oficinas, o las mas, de maneta que todos los aposentos estauan fuera del Monasterio y arrimados a el, y aunque auia puertas de los aposentos al Monasterio, siempre queria su Magestad que estuuiessen cerradas: solo se tomò del Monasterio el capitulo para caba, y otra pieça para botica, y la hospederia para el Medico, Cerueceros y Panaderos. Debaxo del aposẽto de su Magestad estaua la huerta principal y jardines del Monasterio, sobre los quales cayan todas las ventanas de los aposentos del Emperador, y se enseñoreauã de todo ello. Esto fue lo que tomò para su seruicio, y puso hortelanos y jardineros en el, y el Monasterio hizo otra huerta de la parte de arriba al Setẽtrion, de la qual se siruiò todo el tiempo que viuiò. Y porque ni Frayles ni otra persona que no, fuesse de sus criados, pudiesse passar a otras huertas

Año 1556. que estauan dentro del cercado, de las quales assi mismo se enseñoreauan las ventanas del quarto de su Magestad allende de la huerta y jardines que auia tomado para su seruicio se atrauesò vna tapia con su puerta entre la huerta que se hizo nueua para el Monasterio, y todo lo demas para que su Magestad gozasse dello sin que vuiesse ni se atrauesasse cosa que le ofendiesse la vista. Y conociendo que era este el gusto de su Magestad se hizo assi, aunque el no lo mandò: pero holgose quando lo vio hecho. Dentro de aquel cercado, y al cabo del estaua vna hermitilla bonita casi dos tiros de ballesta de su aposento, a donde se yua algunas vezes a holgar, porque desde su aposento hasta esta hermita estaua llano, assi lo de dentro de casa, como lo que durauan las huertas sin auer cuesta ni passo, aunque hiziesse sol, se podia andar sin el, porque todo el camino estaua lleno de castaños que haziã muy buena sombra, con otros arboles de fruta. Donde vna vez quiso yr sobre vna haquilla biẽ pequeña (que no tenia otra caualgadura, sino aquesta, y vna mula vieja) y puesto en la haquilla, apenas dio tres o quatro passos quãdo comẽçò a dar vozes que le baxassen que se desuanecia, y como yua rodeado de sus criados, le quitaron luego, y desde entonces nunca mas se puso en caualgadura alguna. Tal era el sitio de Iuste y aposento del.

No tenia el Emperador mas que vna haca y vna mula vieja.

No tenia cabeça para andar a caualle.

§ III.

La pobeza grande de su casa.

DE las ocupaciones y exercicios en que su Magestad passaua la vida, que todo fue vn de chado no solo de seglares, hombres del mundo, pero aun de religiosos perfectos. Viuia tan pobremente que mas parecian sus aposentos robados por soldados, que adornados para vn tan gran Principe: solo auia en todos ellos vnos paños negros como de luto, y no en todos, sino en solo aquel en que su Magestad dormia, y vna sola silla de caderas, que mas era media silla, tã vieja y ruyn que si se pusiera en venta no dieran por ella quatro reales: pues los vestidos de su persona eran harto pobres, y siempre de negro. Lo que tenia de mas valor era vn poco de plata para su seruicio, y la plata era llana, que no auia en toda ella vna pieça dorada ni curiosa. El mostrò cierto por obra sus buenos desseos que años antes auia que tenia puestos en el alma, como lo dixo al Prior de Guadalupe, y al dicho Fray Martin de Angulo, delante de su confessor Fray Iuan Regla, de como estãdo casado con la serenissima Emperatriz su muger tenian concertado entre si de recogerse ambos, ella en vn Monasterio de Monjas, y el de Frayles, y que como se muriò la Emperatriz, y a el se le ofrecieron tãtos embaraços, como los que en esta historia se an dicho, en ninguna manera pudo verse libre dellos para cumplir tan santo proposito, porque a dexarlo entonces se perdiera la Christiandad. Y esto es lo que quiso dezir en aquellas palabras del Codicilo que hizo en Iuste al fin de su vida, adonde hablando de su entierro dize, que su cuerpo sea sepultado en Iuste debaxo del altar mayor, y que se trayga alli el cuerpo de la sereniss ima y su muy amada muger la Emperatriz, y que ambos sean enterrados debaxo del dicho altar, de manera que la mitad de los cuerpos esten debaxo del altar, y la otra mitad debaxo dela peana, desuerte que el sacerdote que dixere la missa pise encima dellos, para cumplir en la muerte lo que en vida no pudieron, que era el retirarse a los Monasterios. Y dize mas el Codicilo. Saluo si al Rey mi hijo otra cosa le pareciere. Y demas desto mostrò esta volũtad santa, pues vemos que luego que se hallò desembaraçado de cosas, y que su hijo el Rey tenia edad y talento para gouernar, hizo la dexacion que dixe de sus Estados. Y dize Fray Martin que muchos años antes oyò el dezir a vn santo varon Fray Diego de San Pedro su confessor, que el sabia de su Magestad, que si con buena conciẽcia pudiera dexar sus Estados, que lo hiziera. Y aqui en Iuste dixo al Priory a otros padres graues de la casa, que lo que el auia mas desseado era de ser Frayle, o donado de vn Monasterio, y seruir alli como

Desseos que tuuo en vida de la Emperatriz desta perfeccion.

Como mandò sepultar su cuerpo y el de la Emperatriz.

Lo que dixo del su confessor sobre ladexacion de los Estados.

Año 1556.

el menor de la casa, mas que venir a ser seruido, y por esto ya que sus grandes enfermedades no le dauan lugar para seruir, quiso ser seruido con la pobreza que digo, no por no poder mas, ni porque su hijo le dexasse de dar quanto el quisiesse, como indiscretamẽte dize el vulgo, sino porque el lo quiso assi, que a vn medico particular no queria tener, diziendo que le bastaua el medico con que se curaua el cõuento, hasta que despues importunado de Caualleros, y pidiendolo assi sus estremas necessidades de enfermedad y pobreza, recibiò mas criados y situado para ellos, que fue doblado de lo que el quisiera. De manera que ya que no fue Frayle en la professiõ, fuelo en las obras, porque amò quãto pudo la pobreza: y demas de lo dicho sucediò que estãdo vn dia en la cama bueno siete, o ocho dias antes de la enfermedad de que muriò, afeytauale su barbero, que se dezia Nicolas criado antiguo, y dixole: Nicolas sabes que estoy pẽsando? respõdiò, que Señor? que tẽgo ahorradas dos mil coronas, y queria hazer mis honras con ellas. Y como Nicolas replicasse (que era hõbre dezidor) que no se cure V. M. de esso, que si se muriere nosotros le haremos las hõras, dixole: O como eres necio, ygual es lleuar el hõbre la candela delante, que no detras, como si profetizara su muerte, que luego cayò malo del mal que muriò, y cõ las mesmas coronas se cõprò la cera y luto con que fue sepultado, y se le hizierõ las honras. Por manera que el mayor caudal y ahorro del Cesar que tantos millones auia tenido en esta vida, y gastado en ella, eran dos mil escudos, y estos dedicados para su sepultura. La obediencia que mostrò en este Monasterio fue mayor, que si realmẽte fuera Frayle, porque quiso obedecer sin ser mandado. El cuydado que tenia de que los Religiosos no fuessen inquietados, que jamas consintiò que criado suyo entrasse al quarto de los Frayles, ni que se recibiesse huesped seglar en casa, de suerte que estauan mas quietos y sin ruydo, que si su Magestad no estuuiera en el Monasterio.

No quiso tener medico particular, sino solò el del conuento.

Lo que dixo a su barbero sobre el hazer sus honras antes de morir.

La humildad y obediẽcia que mostrò en el Monasterio.

§. IIII.

Año 1556.

VInieron los Visitadores generales de la ordẽ, Fray Nicolas de Segura, y Fray Iuan de Herrera a visitar este Monasterio, y en llegando fueron a besar las manos a su Mag. y pedirle licencir para visitar el Monasterio, el qual los recibiò con muy buena gracia, y les dixo que holgaua mucho dello, y que visitasse y hiziessen justicia, como si el no estuuiera alli. Dixeronle que el intento de la ordẽ era, que todo aquel conuento siruiesse a su Mag. y en todo conformasse con su volũtad, y le diessen el cõtẽto y alegria que pudiessen, que si por ventura, o por ignorãcia, o por falta de cõsideraciõ se hiziesse alguna cosa que a su Mag. no pareciesse tãbien, que le suplicauã fuesse seruido de los mãdar aduertir dello, porque su principal cuydado seria remediarlo. Respõdiò su Mag. que vna sola cosa se hazia que no le parecia bien, y era que veniã muchas mugeres mocas por limosna al Monasterio, y que hablauã con los Frayles (porque era la hãbre tan grande aquel año que acudian infinitos a la porteria, y todo lo veya el Emperador, y se lo dezian sus criados, y como saliã algunos Frayles a ayudar al portero notaualo.) Los Visitadores dixerõ, que lo remediarian, y llamaron de los criados de su Mag. para informarse dellos, si sabiã algo que se deuiesse castigar, o remediar en el contẽto. Vno que se llamaua Guillelmo no quiso dezir hasta que fue á su Mag. y le dixo lo que passaua, y el Emperador le dixo: Anda y dezi vuestro dicho, què si a mi me lo piden yo lo dire tambien.

Lo que le sucediò cõ los visitadores de la orden.

Pide el Emperador que no lleguen mugeres cerca del Monasterio.

§. V.

COmo acabassen la visita boluieron al Emperador, diziendo que ellos auian hecho su visita, que si era seruido que hiziessen su difinicio para yrse. Dixoles que no le parecia bien aquella visita tan breue, que en quatro dias que auiã tardado poco podrian auer hecho, que quando el mãdaua visitar vn Consejo, o Chancilleria tardauan vn año, y dos, y que como era posible visitar en quatro o cinco dias cinquẽta Frayles y toda la casa? a lo qual satisfacieron a su

Repara el Emperador en que la visita fuesse tan breue.

Año 1556.

contento dandole razones suficientes de la diferencia que auia de lo vno a lo otro, y assi les mãdò que hiziessen su difinicio: y como entre las otras cosas que mandaron fuesse vna que la limosna que el Monasterio daua a la puerta se diesse en los lugares comarcanos cociendose en cada lugar tãtas hanegas de trigo y repartiendolas los Alcaldes del tal lugar a los pobres, y que no viniessen pobres al Monasterio. En saliendo de Capitulo fue vn Frayle luego a dezirselo, y fue tãto el plazer que el Emperador recibiò, que luego mandò pregonar en los lugares comarcanos, que so pena de cien açotes muger alguna no passasse de vn humilladero que estaua como dos tiros de ballesta del Monasterio.

Manda pregonar que las mugeres no lleguen cerca del Monasterio.

§. VI.

YEndo ya los Visitadores a despedirse de su Mag. les pregũtò, como se auian auido cõ vno que auia sido General que viuia alli, dixeronle los cargos que le auian hecho y penitẽcias que le auian dado. Sacò luego el Visitador mas viejo vn papelillo del seno, y teniendolo en la mano le dixo: Si V.M. nos da licencia y dello es seruido, vnos carguillos tenemos aqui que dezir a V. Mag. y el Emperador (como despues cõtaua medio turbado) le dixo: Dezi Padre. Y el Visitador le tornò a dezir: No seran Señor por via de cargos, sino por via de suplicacion, para que de aqui adelãte no se haga, y no son sino quatro. El primero es que nosotros en nõbre de toda la orden suplicamos a V. M. que de aqui adelante sea seruido de no mãdar dar al cõuento desta casa pitança alguna extraordinaria. Respondiò: Pocas e mandado dar por recrearlos alguna vez. Dixole el Visitador: No conuiene Señor al seruicio de Dios, ni al de V. M. porque la orden està tambien concertada que antes mãda dar vn poquito mas a los Religiosos que quitalles vn pelo, porque anden alegres y contẽtos en el seruicio de Dios, pues si sobre esto viene la abũdancia que V.M. mãda dar como quien es, que resta, sino que en lugar de darse a Dios y a la contemplacion y aparejarse y disponerse para los oficios diuinos para en ellos seruir a V. M. se echen a dormir y se anden parlando y perdiendo el tiempo? Y aun quiera Dios que no vẽgan en otros pensamientos, no tan buenos. Respondiò su Mag. pareceme que teneys razon, yo lo emendare: dezid mas. Lo segundo suplicamos a V.M. en el mismo nombre, que a ningun Frayle de la orden que viniere a V.M. si bien sea llamado por V.M. y venga a proprios negocios de V. Mag. no le mande dar dineros algunos, porque ninguno vendra aquien la orden no prouea suficientemẽte de todo lo que vuiere menester para venir, tornar y estar, y dandole V.M. conforme a quien V. Mag. es, dale ocasion a que aquel ofenda a Dios en la propriedad, porque le parecera, que aquel puede libremẽte gastar aquellos dineros, y de hecho los gasta en lo que a el se le antoja, y no lo puede hazer: porque el Frayle ninguna cosa puede adquirir que no sea del Monasterio. Respondiò su Mag. a ningun Frayle e dado yo dineros. Dixo el Visitador: Si a dado Señor: y pensando vn poco su Mag. dixo. Es verdad que a vn Fraylezillo chico le mande dar tantos reales, y digo os de cierto que siẽpre me pareciò mal aquel Fraylezillo, yo lo emendare. Ay mas que dezir, dezildo. Lo tercero que a V.M. en el mismo nombre suplicamos es, que a ningũ Frayle de la orden que se viniere a encomẽdar a V. M. sobre cosa que tocare a disciplina, correcciõ, o castigo de la orden, le de fauor, ni por si, ni por la sereniſſima Princesa su hija (que al presente gouernaua) porque esto podria venir en gran detrimento de la buena disciplina de la orden por el respecto que a su Mag. y a las personas Reales se deue. Respondiò que siempre auia tenido aquella cõsideraciõ, y que mucho mas la tendria de alli adelante, que si auia mas que dezir que lo dixesse. Lo quarto y vltimo que a V.M. en el dicho nombre suplicamos es, que si V.M. de algun Frayle de la ordẽ, si bien sea el General, se quisiere seruir para qualquier cosa lo mãde, porque luego dexara el oficio que tuuiere, y vendra a seruir a V. M. pero que haga esta merced a la ordẽ que para cosa de oficio de honra, o dignidad no haga memoria de Frayle alguno, porque le parece a la orden, que si de algũ Frayle della hiziesse caso para hõralle, por el mismo caso auria perdido todo lo q̃ auia seruido, y

Año 1556.

Año 1556.

desseaua seruir a V.M. A esto mostrò vna benignidad, y no rospondiò, sino dixo, si auia mas, y como le dixeron que no, los despidiò, y despues contaua quan biẽ edificado auia quedado de aquel viejo, y que le parecia que nunca auia auido tanto temor, como quando le vio el popelejo en la mano, y le dixo, que le queria hazer cargos, por donde se podra hechar de ver quã rendido tenia su animo el santo Emperador.

Temor, o respecto del Cesar de lo que le dixo vn Frayle.

§. VII.

Exercicios espirituales de la oracion y contemcion.

EN estos exercicios espirituales de la oracion, leccion y contemplacion era tan cõtinuo, que aun a los muy perfectos del monasterio confundia. Rezaua el oficio diuino, y si por alguna indisposicio no podia rezaua por el su confessor delante del. Todas las fiestas oya la missa mayor con grande solenidad, y las mas en canto de organo, aunque su mal le quitasse el poderse leuantar, y por ninguno dexaua cada dia de oyr missa rezada. Oya cõtinuamente sermones despues de comer, y nũca se cãsaua dellos por largos que fuessẽ. Quando no tenia sermon le leya el cõfessor vna leccion de S. Augustin, oya visperas y completas, y las fiestas en cãto de organo; que duraua dos horas, sin recibir jamas fastidio. Era muy amigo de la musica, y que le dixessen los oficios en canto de organo con tal, que no cantassen sino Frayles, que si bien eran catorze o quinze los musicos, porque se auian lleuado alli los mejores de la orden, conocia, si entre ellos cantaua otro, y si errauan dezia: fulano errò, y en tanto los conocia, y queria, que no cantassen seglares entre ellos, que vnas visperas vino vn contra alto de Placencia muy bueno, y llegose al faciſtol cõ los cantores, y cantò con ellos vn verso muy bien: pero no tornò a cantar el segũdo, porque luego vino vno de los barberos corriendo, y dixo al Prior, que echasse aquel cantor fuera del coro, y assi se le vuo de dezir que callasse. Y entendia la musica, y sentia y gustaua della, que muchas vezes le escuchauan Frayles detras de la puerta, que salia de su aposento al altar mayor, y le veyan lleuar el compas, y cantar a consonancia con los que cãtauan en coro, y si alguno se erraua dezia consigo mismo: O hideputa bermejo, que aquel errò, o otro nõbre semejante. Presentole vn Maestro de capilla de Seuilla, que yo conoci, que se dezia Guerrero, vn libro de motetes que el auia conpuesto, y de missas, y mandò que cantassen vna missa por el, y acabada la missa embiò a llamar al confessor, y dixole: O hideputa que sotil ladron es esse Guerrero, que tal passò de fulano, y tal de fulano hurtò: de que quedaron todos los cantores admirados, que ellos no lo auian entendido hasta que despues lo vieron.

Amigo de musicos, oydo que tenia en ella.

Año 1556.

§. VIII.

Entretenimiẽtos con los criados con toda llaneza.

TEnia tambien algunos ratos de entretenimiẽtos con sus criados, no menos graciosos y honestos. Hazia llamar al cozinero, y deziale: Ven aca Adriano, no echaste en tal manjar la canela que auia menester. Respondiole el Adriano: Señor el Mayordomo tiene la culpa, porque compra canela anexa y no tiene tanta fuerça como auia de tener. Deziale, o Adriano, Adriano que de dias a que te conosco, que siempre tus culpas quieres echar a otro, y el gusto adonde estaua. Otras vezes llamaua al panadero, y deziale: Ven aca Pelayo, como tienes cuydado de emborracharte siete vezes cada semana, no tendrias cuydado de hazer vn poco de buen pan, que yo pudiesse comer, porque tenia falta en los dientes. Otras vezes como todos los criados que tenia eran Flamencos, y enemigos grãdemẽte de verengenas, y amigos de cebollas, yua algunas vezes el hortelano de los Frayles con vna cesta a la huerta de su Mag. a traer de aquellas verengenas. No sabia que lleuaua: hizollamar a vn Moron que era de los mas principales, aquiẽ auia dado cargo dela huerta, y dixole muchas vezes: Viene este hortelano de los Frayles, y no sẽ que nos lleua de la huerta. Respondiò el Moron, Señor por verengenas viene, que nosotros no las comemos, y danos cebollas en trueca. Dixo: Bien esta

§. IX.

Zelo grãde de la Fè y lo que dixo de la prision de Cazalla.

REsplandecia en el vn zelo ardiente de la Fè grande que tenia. Estãdo vn dia con este Prior, y otros Frayles principales, y su cõfessor, hablãdo de la prision de Caçalla y de otros hereges dixoles: Ninguna cosa bastaria a sacarme del monasterio sino esta de los hereges, quando fuesse necessario: mas para vnos piojosos como estos no es menester. Ya yo tengo escrito a Iuan de Vega, que entõces era Presidẽte, que dè todo el calor possible a ello, y a los Inquisidores, que pongan toda dilgẽcia: porque no auiã de dexar de quemar a alguno destos, aunque auian de trabajar que muriessen Christianos, porque ninguno dellos seria adelante verdadero Christiano, que todos estos son dogmatizãtes, y errarse ya si los dexassen de quemar, como yo erre en no matar a Lutero: y si bien yo lo dexe por no quebrantar el saluo conduto y palabra que le tenia dada pẽsando de remediar por otra via aquella herejia, erre porque yo no era obligado a guardalle la palabra por ser la culpa del hereje contra otro mayor Señor, que era Dios, y assi yo no le auia, ni deuia de guardar palabra, sino vengar la injuria hecha a Dios. Que si el delito fuera contra mi solo, entõces era obligado a guardalle la palabra, y por no le auer muerto yo, fue siẽpre aquel error de mal en peor, que creo que se atajara si lé matara: y como passasse adelante en la pratica, dixo: Es muy peligroso tratar con estos hereges, que dizen vnas razones tan viuas, y tienen las tan estudiadas, que facilmẽte pueden engañar al hõmbre, y assi yo nunca los quise oyr disputar de su secta. Y es assi que quãdo yuamos contra Lantz graue y Duque de Saxonia, y los demas, vinierõ a mi quatro Principes de entre ellos en nombre de los demas, y me dixeron: Señor nosotros no veniamos contra V. M. por hazerle guerra, ni quitarle la obediencia, sino sobre esta nuestra opinion que nos llaman hereges, y nos parece que no lo somos: suplicamos a V.M. que nos haga esta merced, que pues nosotros traemos letrados, y V. M. tambien, sea seruido que en presencia de V.M. disputen esta nuestra opinion, y nosotros nos sujetamos y obligamos a passar por lo que V. M. determinare. Yo les respondi (dixo el Emperador) que yo no era letrado, y que los letrados entre si lo disputassen, y que despues mis letrados me informariã. Y esto hize, porq; a la verdad yo sè poca gramatica, porque començandola a estudiar siendo muchacho sacaron me luego a negocios, y assi no pude passar adelante: y si por ventura se me encaxara en el entendimiẽto alguna razon falsa de aquellos hereges, quien bastara a desarraygarla de mi alma? y por esso no quise oyrlos, aunque me prometian, que si lo hazia baxarian con todo el exercito que trayã cõtra el Rey de Frãcia que venia contra mi, y auia ya passado el Rhin, y le harian guerra, hasta entrar por sus tierras, y sujetarlas a mi seruicio.

Dize que erro en no matar a Lutero.

Que era peligroso tratar con hereges.

Año 1556.

§. X.

Ofrecenle los hereges de yr con su exercito hasta Constantinopla por que los oya.

DIxo mas el Emperador que quando yua retirãdose de Mauricio con solos seys de acauallo, que le salierõ al camino otros dos Principes de Alemaña, y le dixeron en nombre del dicho Mauricio, y de los demas Principes del Imperio, que le suplicauan que los quisiesse oyr sobre su opiniõ, y de no los llamar ni tener por hereges, que ellos le prometian en nõbre de todo el Imperio de baxar todos cõtra el Turco, que entonces venia contra Vngria, y de no tornar a sus tierras hasta llegar a Cõstãtinopla, y le hazer Señor della, o morir en la demanda, y que el les auia respondido: Yo no quiero Reynos tan caros como esos, ni con essa cõdicion quiero a Alemaña, ni a Francia, ni a España, ni a Italia, sino a Iesu Christo crucificado, y di de las espuelas al cauallo. Otras muchas cosas contaua desta manera a los Religiosos deste Monasterio, y es de creer que diria verdad, y no por jactancia, o vana gloria, en las quales se echaua bien de ver su gran santidad. Quando prendieron a Fray Domingo de Guzman en Seuilla, dixo. Esse por bobo le pueden prender, y quando prendieron a Cõstantino Canonigo de Seuilla dixo: Si Cõstantino es hereje, sera gran hereje, y salio assi, que dixo despues vno de los Inquisidores que le condenaron, que auia sido vno de los mayores hereges del mundo. Contaua estas cosas y otras con tanta gracia y dulçura, que no se sentia el tiempo oyendole, y dezian los Frayles, que quando el Emperador fuera vn ciudadano particular, con solas las gracias naturales que tenia de su persona, afabilidad y prudencia, ganara las voluntades de todo el mundo. Era muy amigo de que se hiziesse justicia: jamas quiso dar

Lo que respondiò Nota.

Lo que dixo de la prision de Fray Domingo de Guzman.

Quan gran herege fue Constãtino

Año 1556.

carta de fauor para su hijo: vna alcaçò con harto trabajo vna Señora de Barcelona, para que la Princesa la fauoreciesse en cierta causa, y fue la carta tan limitada, q̃ mas trataua de que se hiziesse justicia, que gracia. Retirose tanto de los negocios del Reyno y cosas de gouierno, como si jamas vuiera tenido parte en ellos.

§. XI.

EStas cosas cuenta este padre, y de otros del mismo credito y orden oy, que boluiendo el Emperador de la perdida de Argel y jornada de Italia, se recogiò en la Mejorada, que es vn insigne Monasterio cerca de la villa de Olmedo, del qual ya e dicho, y que estuuo en el muchos dias, y Viernes de la semana santa a la hora de comer se passeaua por vnas calles de cypreses muy hermosas que tienen en vn cercado, preguntò que comia el conuento, dixeronle que pan y agua, y mandò q̃ le traxessen dos panezillos de los que los Religiosos comian, y vn jarro de agua, y en pie passeandose lo comiò y beuiò el agua, y con aquello passò aquel dia. Y en lo que toca a ser muy amigo de justicia, me dixeron, que los Alcaldes de Corte auian condenado a vno a muerte por delitos que se le probauan y si bien los testigos le condenauan, el siempre estuuo firme negãdo auer cometido tal delito. Cõsultaron los Alcaldes al Emperador, diziendo lo que se le probaua, y lo que el hõbre negaua. Respondiò el Emperador, pues se le prueua ahorcalde, que sino vuiere hecho esse delicto, auia hecho otro, por donde meresca la muerte, y fue que estãdo ya en la horca dixo, que el no auia hecho aquel delito; porque le ahorcauan, y cõfessò auer hecho otros por donde justissimamente se le dio la muerte.

§. XII.

EL Conde Oropesa Don Fernando Aluares de Toledo que fue vn Caualiero de los discretos y exẽplares de su tiempo; se mostrò muy seruidor del Emperador, y visitauale a menudo en este recogimiento. Preguntauale el Emperador por el Padre Francisco Borjia, que dexando el Ducado de Gandia se auia recogido en la Compañia de Iesus, y tomado el habito, dado notable exemplo de si al mundo, y que como no le visitaua? El Conde lo escriuiò al Padre Frãcisco Borjia, y assi vuo de venir, y el Emperador se holgò mucho, y ordenò a Luys Quixada que era el Mayordomo, que le aposẽtasse en el Cõuẽto, y el mismo le señalò el aposẽto q̃ le auiã de dary como le auiã de dar, y como le auian de adereçar. La Princesa Doña Iuana auia dicho al Padre Frãcisco Borjia, que el Emperador su padre se auia marauillado de que el vuiesse escogido la religion nueua de la Compañia, dexando otras mas antiguas y tan aprouadas, y que tenia proposito de persuadirle la primera vez que le viesse, que dexãdo el habito que tenia se passasse a la de San Geronymo, o a otra digna de quiẽ el era. Quiso el Padre Francisco Borjia satisfazer desto al Emperador, que por sus ocupaciones, y porque muchos con ignorancia y passion hablauan mal de la Cõpañia, estaua dudoso de que el Padre Francisco vuiesse acertado, y no tenia el credito que esta gente de Dios merece. Llegò a besar la mano al Emperador puesto de rodillas: el Emperador no se la quiso dar, y mandole leuantar y sentar. El Padre Francisco suplicole le dexasse estar assi, y que assi le oyesse, y tornãdo el Emperador a mandarle con instancia que se sentasse, hablò desta manera. Suplico humilmẽte a V. M. que me dexe estar de rodillas, porque estando delante de su acatamiento, me parece que estoy delante el acatamiento de Dios, y si V. M. me da licencia, desseo tratar de mi persona, mudança de vida y religion, y hablar con V. M. como si hablasse con Dios nuestro Señor, que sabe dire verdad en todo lo que dixere. Entõces el Emperador dixo: Pues vos lo quereys sea assi, yo holgare mucho de todo lo que cerca desto me dixeredes.

Yo Señor (dixo el Padre) por muchos titulos me conozco obligado a dar razõ de mi a V. M. como vassallo y cryado suyo, y como quiẽ tãtas y tã señaladas mercedes a recibido de su poderosa mano. hasta agora no a auido coyuntura para hazerlo por la larga ausẽcia de V. M. y por cartas no se podia bien hazer. Yo Señor fuy gran pecador desde mi niñez delante de Dios, y di muy mal exẽplo al mũdo cõ mi

Año 1556.

vida, y con mi conuersacion, y algo puede V. M. saber del tiempo que estuue en su Imperial Corte y seruicio. Plugo a la diuina bondad de abrir mis ojos, y darme algun conocimiento de mis culpas. Propuse mediante su diuina gracia corregir mis passos, y hazer enmienda de la vida passada, y para esto apartarme del mundo, y entrar en alguna religion donde cõ mas perfecion pudiesse conseguir este intẽto. Suplique a nuestro Señor que me encaminasse a aquella religion en que el se auia mas de agradar. Puse de mi parte todos los medios que yo pude entender que serian efficaces para alcançar esta gracia del Señor, y ofrecieronse muchas oraciones y Missas por muchos sieruos de Dios a esta intencion. En esta deliberaciõ yo me inclinaua, si tengo de dezir verdad a V. M. a entrar en la religion de San Francisco, assi por la antigua deuociõ de mis padres, como porque yo desde mi niñez me crie en ella, y siempre me agradò la pobreza, humildad y menosprecio del mundo, que professa esta religion. Pero como los consejos y caminos de Dios son tan diferentes de los nuestros, certifico a V. M. que todas las vezes que me yua a determinar en esto, sentia en mi coraçon vna sequedad y desconsuelo tã grande, que me causaua grande admiracion, porque no acãbaua de entender, como desseando tanto mi alma vna cosa tan santa, y que a mi ver me estaua tambien, la misma alma hallaua dentro de si tãtos desuios y embarazos en la determinacion y execution della, que la haziã no querer lo que queria, ni poner por obra lo que desseaua. Estos mismos effectos, y aun con mas fuerça y claridad sentia, quando queria entrar en qualquier otra de las religiones antiguas, aora sea de las Monachales, aora de las Mendicantes. Por otra parte quando se me ponia por delante la Compañia de Iesus regalaua nuestro Señor mi espiritu cõ tal suauidad y dulçura, que la abundancia desta consolacion vencia la primera esterilidad y sequedad. Y esto sacra Magestad me acaeciò no vna uez, ni vn dia, sino muchas vezes y largo tiempo, y auiẽdo pensado y considerado atentamente me pareciò que no era pequeña señal de la voluntad de Dios nuestro Señor acerca de la eleccion de mi vida. No porque yo entẽdiesse por esto, que la Compañia era mas perfecta y santa que las demas, sino que el Señor queria seruirse de mi mas en ella, que en las otras, y con esta diferencia de regalo y descõsuelo declararme su voluntad. Tras esto dauame el Señor por su misericordia vn viuo y ardiente desseo de huyr la honra y gloria del siglo, y de buscar y abraçarme cõ el menosprecio y baxeza, y temia que si entraua en alguna de sotras religiones que son respetadas por su antiguedad, seria tenido en algo, y por ventura hallaria en ellos lo que yua huyendo, y seria mas honrado (como lo an sido otros sin quererlo) que lo fuera en el siglo. Lo qual no podia temer entrãdo en la Compañia porque por ser religion nueua, y la postrera que a sido confirmada por la santa Iglesia no es conocida y estimada, antes es aborrecida y perseguida de muchos como sabe V. M. passando en esto por la fraga que passaron las demas Religiones en sus principios. Y tãbien cõsideraua que si vn gran principe (qual Dios a hecho a V. M.) plãtasse algun nueuo jardin para su recreacion tendria en mas acepto seruicio qualquiera cosa por pequeña que fuesse, que para ornato del le presentasen, que si para otros jardines y vergeles muy acabados que tuuiesse, le ofreciesse otras cosas de mucho precio y estima, y pareciome que pues todas las santas Religiones son como vnos huertos deleytosos y cerrados que Dios tiene en su Iglesia, auiẽdo yo de ofrecer a su diuina Mag. como vna plãtilla desaprouechada y miserable le haria mas grato seruicio en ofrecermele para este nueuo jardin de la Compañia, que el començaua a plantar, que si me ofreciera para qualquiera de los jardines de las otras santas y antiguas Religiones, que estan ya tan assentadas y acabadas. Y aunque estas y otras razones me persuadian, que hiziera lo que hize, pero por no fiarme de mi en cosa tan graue, no lo quise hazer hasta que lo comunique con algunas personas espirituales de las mismas Religiones antiguas, que eran varones de conocida prudencia y doctrina,

Año 1556.

y tenidos por ſieruos de Dios: los quales oydas mis razones las aprouaron, y me encaminaron a la Compañia, y confirmaron eſta elecciõ, y puedo afirmar a V.M. que ſiẽpre me a hecho el Señor muchas miſericordias en ella, y me a tenido y tiene muy cõtẽto, y cõſolado y obligado por eſta vocacion y eſtado a darle infinitas alabanças y mil vidas que tuuieſſe por ſu amor.

§. XIII.

ATento eſtuuo el Emperador a eſte razonamiẽto del Padre Franciſco, y con alegre ſemblante le reſpõdiò. Mucho me holgado de ſaber de vos miſmo todo lo que me aueys dicho de vueſtra perſona y eſtado, porque no os quiero negar, que me cauſò admiracion eſta vueſtra determinacion, quãdo me lo eſcriuiſtes de Roma a Auguſta: porque me parecia, que vna perſona como vos en la eleccion de Religion deuia anteponer las Religiones antiguas, que eſtan ya aprouadas con la experiencia y curſo de largos años, a vna Religion nueua, que no tiene tanta aprouacion: y de la qual ſe habla diferẽtemente. Sacra Mag. (dixo el Padre) ninguna Region ay tan antigua, y tan aprouada, que en algun tiempo no aya ſido nueua, y no conocida, y no fue por el tiempo que fue nueua, antes la experiencia nos enſeña, que los principios de las Religiones, y aũ del miſmo Euangelio, y ley de gracia an ſido los mas floridos, y mas feruoroſos y mas abundantes de varones aprouechados en deuocion y ſantidad. Y aunque la aprouacion y experiẽcia de muchos años da credito y autoridad a las Religiones antiguas: pero no deuẽ de ſer deſechadas las nueuas por faltarles eſta aprouacion que no pueden tener, pues tien otra que no es menos cierta y ſegura para los fieles, que es la confirmacion y aprouacion de la ſede Apoſtolica, que alaba y da por bueno ſu inſtituto y modo de viuir. Biẽ ſẽ que muchos hablan de la Cõpañia diferentemente, como dize ſu Mag. y que no falta quiẽ, o por no ſaber la verdad, o por ventura por alguna paſſion nos impone coſas falſas e impertinentes. Pero parece me a mi que ſe deue dar mas credito a los que viuimos en ella, que a los que eſtan fuera, y la mirã de lexos, y murmurã de lo que no ſabẽ. De mi aſſeguro a V.M. con aquella verdad que por tantas razones eſtoy obligado a dezir en ſu acatamiento, que ſi yo ſupiera de la Cõpañia coſa mala, o indigna de ſanta y perfecta Religion, nunca puſiera los pies en ella, y ſi agora que eſtoy en ella lo ſupieſſe, luego me ſaldria della. Porque no ſeria juſto que yo vuieſſe dexado eſſa miſeria que dexè, y el mundo eſtima en algo, pudiẽdola poſſeer en buena conciencia, para entrar en vna Religion, donde Dios nueſtro Señor no fueſſe muy ſeruido y glorificado. Yo lo creo por cierto como lo dezis (reſpondiò el Emperador) porque ſiempre halle en vueſtra boca verdad. Mas que me reſpondereys a eſto que ſe dize, que todos ſon moços en vueſtra Compañia, y que no ſe veen canas en ella? Señor (dixo el Padre) ſi la madre es moça, como quiere V.M. que ſean viejos los hijos? Y ſi eſta es la falta, preſto la curara el tiempo, pues de aqui a veynte años tendran hartas canas los que agora ſon moços. Y no ſomos tãto como ſe dize, que yo quarenta y ſeys años e viuido, aunque pudieran ſer mejor empleados. Y aun algunas canas nos embia Dios a la Compañia, que aqui viene conmigo vn ſacerdote viejo, que ſiendo de cerca de ſeſenta años ſe nos vino a ſer nouicio, varõ de aprouada doctrina y virtud. Que era el Padre Bartolome de Buſtamente, al qual mandò llamar el Emperador, y en viendole le reconociò, y ſe acordò que auia tratado con el negocios de mucha importancia en Napoles, adonde le embiò el Cardenal Don Iuan Tabera ſu amo al Emperador al tiempo que acabada la jornada de Tunez, ſe detuuo algunos meſes en aquella ciudad. Mas de tres horas gaſtaron en eſte razonamiento el Emperador, y el Padre Franciſco, y el remate y el fin del fue dezirle ſu Mag. que ſe auia holgado mucho de auer oydo del Padre todo lo que le auia dicho, y que el creya ſer aſſi. Y que aunque auia eſtado dudoſo, y con alguna ſoſpecha acerca de la Compañia por lo que auia oydo della, pero que agora cõ ſu teſtimonio quedaua muy ſatisfecho de la verdad y virtud que en ella auia, y que de alli adelãte la fauoreceria, aſſi por ſeruir en ello a nueſtro Señor como

Año 1556.

como por eſtar en ella ſu perſona. Y que en el ſeñal que lo auia de hazer le queria dar algunos buenos conſejos para la conſeruacion y aumento de ſu Religiõ. Y aſſi lo hizo con grandes mueſtras de amor.

§. XIIII.

DIxole deſpues el Emperador. Acordays os que os dixe el año de 1542. en Monçon, que auia de retirarme, y hazer lo que e hecho. Muy bien me acuerdo Señor (dixo el Padre Franciſco.) Pues ſabed cierto (dixo el Emperador) que no lo e dicho a nadie ſino a vos y a fulano: nõbrandole otro Cauallero principal. Aqui reſpondiò el Padre Franciſco: Bien entendi el fauor que V.M. me hazia en dezirme lo que entonces me dixo, y aſſi e guardado ſecreto, y no lo e dicho a nadie: pero a hora bien me dara V.M. licencia que lo diga. Agora que yo lo e hecho, bien lo podeys vos dezir (dixo el Emperador.) Tambien ſe acordara V. Mageſtad, que en aquel miſmo tiempo, yo le dixe la mudança que penſaua hazer. Teneys razon (reſpondiò el) que bien me acuerdo. Bien auemos cumplido ambos nueſtras palabras. Preguntole deſpues de varios razonamientos el Emperador de ſus penitencias y oracion, y ſi podia dormir veſtido. Reſpondio el Padre Franciſco. Las muchas noches que V. Mageſtad velò armado an ſido cauſa que agora no pueda dormir veſtido. Pero hagamos gracias a nueſtro Señor, que tiene V.M. merecido mas en auer paſſadolas noches armado defendiendo ſu Fè y Religion, que merecen muchos Religioſos por dormir veſtidò, de cilicios en ſus celdas.

Con eſto ſe acabò el coloquio digno de memoria entre el Emperador y Padre Franciſco Borjia, el qual auiendoſe detenido tres dias en Iuſte pidio licencia, y el Emperador le encargo mucho que le bolnieſſe a ver, y mandò a Luys Quixada, que le dieſſe doziẽtos ducados de limoſna, y que no le admitieſſe replica alguna para no tomarlos, y que le dixeſſe de ſu parte, que aunque era poca la limoſna, que en reſpecto de lo poco que al preſẽte ſu Mag. tenia, nunca le auia dado tãto en quantas mercedes le auia hecho, quando eſtaua con la carga de ſu Imperio.

§. XV.

Año 1558.

OTras dos vezes eſtuuo en Iuſte el Padre Franciſco Borjia, la vna llamandole el Emperador para embiarle a Portugal a dar el peſame de la muerte del Rey Don Iuan, y tratar cierto negocio de importancia con la Reyna Doña Catalina ſu hermana: y la otra quando boluiò con la reſpueſta deſta embaxada. Vna deſtas vezes le preguntò el Emperador, ſi le parecia que auia algun raſtro de vanidad en eſcriuir el hombre ſus propias hazañas, porque el auia eſcrito todas las jornadas que auia hecho, y las cauſas y motiuos que auia tenido para ellas: y que no le auia mouido apetito de gloria, ni de vanidad, ſino ſolo porque ſe ſupieſſe la verdad: porq los Coroniſtas de aquellos tiempos que el auia leydo la eſcurecian, o por no ſaberla, o por ſus aficiones y paſſiones particulares. Tambien pidiò al Padre Franciſco Borjia que le aueriguaſe de algunas perſonas y coſas muy importantes tocantes a ſu Imperial ſeruicio, y al bien de los Reynos, y auiendolo hecho el Padre como el Emperador ſe lo mãdaua, y ſuplicado a ſu Mag. que le guardaſſe ſecreto, y no ſupieſſe nadie lo que el le eſcriuia, lo guardò tan puntualmente, que boluiò los papeles de ſu propria mano al miſmo Padre diziẽdole. Biẽ podeys creer que ninguno los a viſto ſino yo. En que ſe vee la gran prudencia, modeſtia, zelo, y verdad del glorioſo Emperador, y quan bien dezia de ſi, que ſe preciaua mas de hõbre de biẽ que de Emperador, porque los hõbres de bien eran pocos, y los Emperadores muchos, y aſſi ſu juramento ordinario era: A fè de hombre de bien.

El Emperador eſcriuiò algunos de ſus hechos.

Juramento ordinario del Emperador.

Otras coſas muchas e oydo del Emperador y ſu gran virtud, dignas cierto de memoria, entiendo baſtan las que deſde ſu juuentud e contado para conocer que fue vno de los mejores Principes que a tenido el mundo. Dire agora ſu muerte, que no fue menos exemplar que la vida.

§. XVI.

DIcho tengo como el Emperador en el tiempo mas florido de ſu Imperio tenia cada dia hora ſeñalada para retirarſe, la contẽplacion: lo miſmo hazia en Iuſte a aunque le fatigauã ſus penoſos ages. Dezia de ordinario leuantando los ojos a

Año 1556.

Muerte del Emperador a 21 de Setiébre año 1558. en edad de 57. años, siete meses y 21. dias auiendo reynado 43. anos, y gouiernado el Imperio 38. cõsuma justicia y satisfacion de sus gentes.

Dios, y pidiendole la paz y vniformidad de la Iglesia. *In manus tuas Domine tradidi Ecclesiam tuam*, que es. En vuestras manos Señor puse vuestra Iglesia. Lloraua y cõfessaua sus faltas, diziẽdo de ordinario, que en toda su vida no auia seruido vn solo dia como era obligado a nuestro Señor, que cierto cõfunde al Religioso mas perfecto.

El argumẽto y titulo desta historia fue de la vida y hechos del Emperador Carlos V. Maximo, Fortissimo, y acabo cõ la muerte y hechos della, porque ninguno de los Reyes tuuo mas. Estando pues su Mag. con la vida exemplar y santos exercicios en Iuste, que e dicho, llegò su hora. Auiale dexado la gota por muchos dias, vinole vna terciana al contrario de otras que solia tener, que le duraua doblado tiempo el frio mas que la calentura, por lo qual le sangraron dos vezes, y en lugar de quitarsele doblò y fue tanto creciẽdo que se alcãçaua la vna a la otra, y assi yua desfalleciendo cada dia mas, y si bien su Mag. tenia cuenta cõ la salud del cuerpo, haziendo lo que los medicos ordenauan, mayor cuydado puso en lo que tocaua al alma, cõfessandose amenudo, hizo su testamento y vltima voluntad ordenando en el lo que dire. Y como ya estuuiesse muy al cabo comulgò, y luego pidiò la estrema vncion, la qual le traxeron a la noche, y pareciendole al Prior que estaua cõgoxado, y que las ceremonias de la vncion de los Frayles era larga, porque se auian de dezir los siete Psalmos Penitenciales con su letania y versos y oraciones, dixo el Prior a Luys Quixada que estua junto a la almohada que le preguntasse, si queria que dixessen la larga de los Frayles, o otra breue? Respondiò que le oleassen como a Frayle, y assi se hizo, y el Emperador yua respõdiendo a los versos de los Psalmos con los Frayles, y despues começò a estar vn poco mejor. Quitosele totalmente la gana del comer, en tanto que çomo Luys Quixada le importunasse llorando, que su Mag. tomasse alguna cosa, dixole: No me seays molesto Luys Quixada, yo veo que me va la vida en ello, y con todo esso no puedo comer. Y a la mañana dixo, que queria tornar a comulgar, y como le dixesse el confessor, que ya auia tomado la estrema vncion, y que no era menester tornar otra vez a comulgar respondiò: si bien no sea necessario no os parece, que es buena cõpañia para jornada tan larga, y assi tornò a comulgar, diziendo con lagrimas ardiẽtes de deuociõ: *In me manes, ego in te manẽ*, que es, Estas en mi, yo estare en ti: porque era deuotissimo del sanctissimo Sacramẽto de la Eucharistia, y todo el tiempo que estuuo en Iuste le dezia el conuento vna missa cada Iueues del Sacramento cõ gran solenidad en canto de organo. Y aquella tarde antes que le oleasen llegò el Arcopispo de Toledo Carrança el desdichado, aunque no le pudo hablar aquella tarde, al qual auia estado esperando con gran desseo despues que desembarcò de Ingalaterra, porque tenia gana de reñir con el sobre que le auian dicho algunas cosas no tambien sonantes de sus opiniones, porque como el tenia aquella fẽ tan viua, nò auia cosa que fuesse cõtra aquello que no le diesse mucha pena. Y como tornasse el otro dia para hablar a su Mag. por el Conde de Oropesa que se lo suplicò, le mandò entrar, y mandò que le diessen silla: pero no le hablò, y a la noche tornò a empeorar, y despues de las dos de la media noche estando todos sossegados dixo: Ya es tiempo dad aca aquella vela y aquel Crucifixo, y con estar tal que quatro barberos apenas le podian rodear en la cama se boluiò del lado con tanta ligereza, como si no tuuiera mal, y tomando en la vna mano la candela, y en la otra el Crucifixo estuuo vn poquito mirando en el Christo sin hablar, y luego dio vna voz grãde q̃ se pudo oyr en los otros aposentos diziẽdo: Ay Iesus. Y cõ ella dio el alma a Dios: lo qual no pareciò que se pudiesse hazer sin milagro, que espirãdo pudiesse dar naturalmente aquella voz tan rezia y biẽ formada, por manera que este glorioso Principe y su madre murierõ cõ el dulcissimo nombre de Iesus en la boca. Passò desta vida a 21. de Setiembre, año 1558. auiendo 58. menos siete meses que naciò.

Deuoto del Sacramẽto de Eucharistia.

Llega Carrança Arçobispo de Toledo.

Pide la vncion con la ceremonia que se da a los frayles.

Muere con el nombre de Iesus en la boca.

Con esta voz murio la Reyna su madre.

Comete que precedio su muerte.

§. XVII.

Ataud en que pusiero el cuerpo.

MVerto el Emperador todo aquel dia y el siguiente hasta la tarde estuuieron adereçando el cuerpo, y haziendole vn ataud de plomo en que le metieron y soldaron, y aquel en otro

Año 1558.

de tablas de castaño grueso, de donde no se podia salir cosa que se deshiziesse del cuerpo, y quedò tan pesado, que apenas le podian menear diez, o doze hombres, y encima de las tablas lo cubrieron de terciopelo negro, y assi le lleuaron al altar mayor por la puerta que sale de su aposento, y le metieron debaxo del altar como el auia mandado, ayudãdo a ello el Arçobispo, Conde de Oropesa, el Comendador mayor de Alcantara, Luys Quixada, haziendo los Frayles el oficio del entierro con hartas lagrimas: y no hazian mucho, pues yo que por sola relacion sè su vida, las derramo. Tambien me dixeron por cosa muy particular deste Principe, que muchos años traxo consigo el ataud en que auia de ser puesto, y se lo ponian debaxo de su cama. No sè si es cierto, sè que lo hizo su abuelo Maximiliano. El Prior no lo dize, pudo ser, y despues parecer que no era conueniente, y assi hizieron el de plomo, y el de castaño. Traelo vn Padre Bernardo en el libro que compuso intitulado, Monarquia mystica de la Iglesia, en el symbolo quinto fol. 79. dize que seys años antes qui muriesse, hizo hazer su mortaja, y la traxo consigo, y cita a Pedro Gregorio li. 6. c. 2 §. 8 y entiendo que ambos se engañan, porque cosa tan notable (como aqui digo) no la callara el Prior de Iuste, que tan por menudo cuenta su vida y muerte en el Monasterio.

Sacan de la sepultura el ataud, y abrenlo.

Vn pajaro notable que se vio cinco noches arreo.

§. XVIII.

Viene el Corregidor de Placencia, y quiere apoderarse del cuerpo.

DOS dias despues de la muerte del Emperador vino el Corregidor de Placencia acompañado de todos sus ministros y letrados, y hizo ciertos autos, y protestos, diziendo, que su Magestad auia muerto en su jurisdicion, y que a el tocaua poner cobro en su cuerpo, sopena de que le castigarian, y que lo auian de depositar en parte segura, y como le dixeron que lo depositasse en poder del Prior del Monasterio dixo, que le plazia: pero que el escriuano diesse fé y testimonio del deposito, y de lo que depositaua, y assi que era necessario desenterarlo y verle el rostro. Y no obstante que el Prior di xo, que el le conocia, y que el lo auia sepultado, y que el mismo se constituya por depositario. No aprouechò, sino que se vuo de deshazer el tabique, y sacarle fuera, y abrir los ataudes, y descoserle lar mortajas hasta verle el rostro, y assi se hizo el deposito en el dicho Prior de Iuste. Hizierõle las honras los tres dias siguientes, y el Arçobispo de Toledo dixo la missa los tres dias, y por Diacono el Prior del Monasterio, y subdiacono otro Prior de Granada. Mãdaronse dezir quinze missas rezadas cada dia, y los Iueues la del Sacramento cantada cõforme a la deuocion del sãto Emperador. Mandò su Magestad al Monasterio todas las prouisiones que tenia hechas para su casa, y la botica, y a todos los cãtores y predicatores que por su repecto auian venido alli a cada vno cinquenta ducados para vestirse y boluerse a sus casas, y al Prior ciento, y a los hijos del Monasterio que eran cãtores, y al sacristan cada cinquenta, y al confessor quatro cientos ducados de por vida, los quales se le dieron en vna pensiõ. Acabadas las honras de los tres dias se partierõ todos los criados a Valladolid excepto tres Flamẽcos, que quedaron a guardar algunas cosas, que no se podian lleuar luego. Y dize el Prior, que antes que estos se fuessen, que fue dentro de ocho dias, la noche que se cũplia el setenario vna hora poco mas despues de anocechido, queriẽdose el acostar oyò vn ladrido como de perrillo, y pẽsando que era vn perrillo que tenia los Flamẽcos, saliò de la celda, y vio muchos Frayles hechados de pechos sobre los corredores, que hazia muy clara luna, y dixoles el Prior: este perrillo nos a de dar mala noche, sino le echamos fuera. Respõdierõ los Frayles, Padre no es perrillo, sino aquella aue que està encima del texado de la capilla, la qual vierõ venir de hazia Iarãdilla, que es de la parte del Oriente, y a dado cinco gritos cõ algũ intreualo de vno a otro, y mirò el Prior, y viola, y era tan grande como vn cisne, saluo que de medio adelãte era negra, y la otra parte blanca, y estuuose quedà vn rato, y despues bolò hazia Gargẽtalaolla, que es hazia parte

Año 1558. delPoniente,y veyanla tan claramente como si fuera de dia,porque de mas de ser muy clara la luna estauan los Padres casi en el mesmo peso del texado,porque el clausstro està de la parte de arriba tan alto y mas que la Iglesia, y con esto se fueron a dormir sin tratar mas dello. Y la noche siguiente a la mesma hora boluiò aquella aue de la parte de Oriente, como la noche antes, y se asentò en el mesmo lugar encima del texado en derecho de la sepultura,donde estaua el cuerpo de su Magestad,y dio los mismos gritos,y al mesmo compas. Y como los Frayles estauan alterados de lo que auian visto la noche antes, al primer grito no quedò Frayle en el Monasterio, que no acudiesse a verla, y bolandose fue de la mesma manera que la noche passada, y por el mesmo lugar, y assi quedaron como espantados todos: y lo mismo hizo sin faltar punto la tercera noche,y la quarta,y la quinta,y nunca mas boluiò, ni pareciò, ni vno Frayle que dixesse auer visto aue como aquella,que parecia como vn buytre grande, y de las dos colores la mitad del cuerpo negro, y la otra mitad hasta la cabeça blanco, ni en aquella tierra jamas se vio semejante paxaro. Y si bien es verdad, que podia ser alguna aue estrãgera, que anduuiesse perdida por aquella tierra, pero considerando que vino siempre a vna misma hora, y por vna parte, y que daua los cinco gritos a vn mismo compas, y se ponia en vn mesmo lugar, y se yua sin parecer mas, imaginauan que deuia de ser alguna señal del cielo, como las suele Dios dar,segun se lee de muchos santos,que A o estan ya gozando del, o en camino de saluacion para los gozos eternos. Año. 1558.

§. XIX.

Honras por el Emperador.

HIzieron en San Benito el Real de Valladolid las honras del Emperador.Predicò el Padre Francisco Borjia Duque que fue de Gandia, y de la Compañia de Iesus tomando por tema: *Ecce elongaui fugiens, & mansi in solitudine.* Alexeme huyendo,y permaneci en la soledad. Lo que mas encareciò de los hechos deste Principe,y con razon,fue el auer dado de mano al mundo,y despedidose del antes que el mesmo mundo le despidiesse como suele. Y que fue mayor esta vitoria,mas glorioso este triunfo,que los que alcançò de tantos enemigos, poniendo a los pies de Christo las Coronas Imperial y Real, para mejor buscarle y gozarle a sus solas, y alcançar la eternidad bienauenturada para que fuymos criados. Dixo entre otras alabanças del Cesar, que auia oydo de su boca, que desde que tuuo veynte y vn años de edad,auia tenido cada dia vn rato de oracion mental.

Era Presidente de Castilla en este tiempo Iuan de Vega señalado Cauallero,de valor y prudẽcia notable. Escriuiò vna carta luego que se supo la muerte del Emperador al Padre Diego Laynez Preposito General de la Compañia de Iesus, diziendo en ella con graues y sentidas palabras el fruto,que de la muerte del Emperador se podia sacar. Y porque de la carta lo saquemos la pondre aqui, como Iuan de Vega la escriuiò.

§. XX.

Carta de Iuan de Vega sobre la muerte del Emperador

EL Emperador (dize) *Nuestro Señor Dios fue seruido de lleuarle para si, que segun las buenas señales que de Christiano dio en su fin, y la deuocion y esperança con que murio,assi se puede esperar, y piadosamente creer. Falleciò a los 21. de Setiembre en aquel Monasterio de Iuste con tan poco ruydo de los grandes exercitos, que por mar y por tierra truxo, con que tantas vezes hizo temblar el mundo, y tan poca memoria de sus falanges armadas, y estandartes, y señas tendidas, como si todos los dias de su vida viuiera viuido en aquel yermo. A sido cierto cosa de gran*

Año 1558. *consideracion para lo que se deue estimar este mundo, si quisiessemos mirar en ello, auer visto el fin del mayor hombre que a auido en el,grandes tiempos a,tan cansado del y tan desengañado,que antes que se le acabase la vida,no pudo sufrir su manera de viuir, ni los trabajos que traen consigo la gloria y grandezas del: y de todo ello no se aprouechò, sino antes le tuuo por superfluo y dañoso en su fin: sino ocurrir a la misericordia de Dios y a los meritos de su passion. Encomendose siempre a vn Crucifixo que tuuo en las manos,con que muriò la Emperatrix que aya gloria, que desde entonces tuuo guardado para aquella hora. Bien creo que vuestra Paternidad aura hecho encomendar el anima de su Magestad Cesarea a Dios por todas las casas de la Compañia: porque allende de auer muerto Rey y Principe natural, fue bien hechor della por los Collegios que fundò en Sicilia. De Valladolid 7. de Octubre 1558.* Año. 1558.

§. XXI.

HONRAS QVE EL REY DON FELIPE MANDO HAZER EN BRVSELAS EN la Iglesia de santa Gula, Iueues y Viernes 29. y 30. de Deziembre año 1558.

EStando el Rey Don Felipe en Arras despues de auerse leuantado con su Campo del cerco de Durlan,que fue en fin del mes de Octubre tuuo nueua cierta, que el Emperador era muerto a 21. de Setiembre. Mandò al Conde de Oliuares, que viniesse a Bruselas a dar orden, y mandar aparejar lo que fuesse menester para las honras: el qual vino y hizo, y ordenò lo que conuenia. Despues de mandado esto, y dado orden en otras cosas vino el Rey a vna Abadia que està dos leguas de Bruselas, que se llama Grumandala, donde estuuo hasta miercoles 28. de Diziembre, que supo estaua todo aparejado, y assi entrò en Bruselas de noche. Mandose que en esta villa, y en todos los otros pueblos de aquellos Estados se doblasen las campanas de todas las Iglesias y Monasterios quarenta dias antes que las honras se hiziessen,tres vezes al dia, a las seys de la mañana, a medio dia, y a las seys de la tarde: y que en todas las Iglesias y Monasterios se hiziessen honras particulares,assistiendo en ellas los Gouernadores de cada tierra,como se hizo Mandaron cessar las mascaras y todo genero de regozijo, que en este tiẽpo suele auer en la villa. Diose luto a toda la casa de su Magestad, y a los pensionarios, que fueron criados de la Magestad Imperial, que serian hasta dos mil personas: y vistieron de lobas y capirotes dozientos pobres destos A Estados, que fuessen a las honras. Y porque siendo las principales conquistas las que en tiempo del Emperador se auian hecho en la mar, pareciò que seria bien hazerse vna nao, en que fue la memoria de todas las vitorias, y se hizieron dos columnas de la diuisa de su Magestad, que yuan de tras de la nao. Aparejaronse fuera desto muchas vanderas y estandartes cubiertas de cauallos, y otras insignias, que se lleuaron a las visperas con la diuisa, y orden que se dira.

La orden que se tuuo en el caminar a las honras de su Magestad Imperial Iueues 29. a visperas con ocho insignias que se lleuaron.

B YVan primeramente en procession toda la Clerecia y Frayles de las Iglesias y Monasterios de Bruselas con cruzes delante, y vestidos con sus capas y casullas, y velas de cera blanca ardiendo en las manos, que era muy gran numero de personas. Yuan luego los capellanes y cantores de la capilla del Rey por orden de dos en dos: y tras estos los Abbades, Obispos y Perlados destos Estados vestidos de Pontifical con la orden que los capellanes, en que vuo veynte y vna mitra. Seguianse luego los abogados, y otras personas de letras desta villa, y diputados de los Estados: y tras ellos el Presidente de la Camara de Cuentas de Brabante y Lucemburg, y los Oydores de las Cuentas. Yua luego el Presidente

Año. 1558.

o Chanciller de la Chancilleria de Brabante, y con el el Droſer de Brabante y Preboſte. Luego ſe ſeguian los dozientos pobres que ſe viſtieron con lobas y capirotes pueſtos ſobre las cabeças, y cada vno vna acha de cera ardiẽdo, y en cada acha pueſtos dos eſcudos de las armas de ſu Mageſtad Imperial.

La caſa del Rey yua con el orden ſiguiente.

TOdos los Oficiales de mano y de la Caualleriça, que ſon armeros, ſilleros guarnicioneros, ſederos, carpinteros, pintores entalladores, reloxeros, cerrajeros, errador, y de otros oficios, y las ayudas de furieres, y furier mayor: luego las ayudas de oficios de la caſa de la Mageſtad Imperial, los porteros de la caſa de ſu Mageſtad, y de Conſejo, los Alguaziles de Corte con ſus baſtones negros en las manos. Yuan luego los apoſentadores, los gefes de oficios, y los gefes penſionarios de la Mageſtad Imperial, y los contınos de la caſa del Rey, los cirujanos, medicos boticarios, y barberos, y medicos de Camara. Seguiañſe luego los ayudas de Camara guardaropa, guardajoyas, y los pajes con ſu ayo y capellã y ayuda de capellan, y luego los coſtilleros de la caſa del Rey, y los Barleſeruans, los Gentiles hombres y penſionarios del Emperador. Tras eſtos yuan quatro atabales que los lleuauan dos hombres cubiertos con cubiertas de tafetan cubierto de oro excepto el Aguila negra, los trompetas con ſus vanderas deſplegadas, y al contrario ſobre el lado yzquierdo. Luego ſe ſeguia vn Rey de armas del Emperador, y a mano derecha del otro, porſeruante con cota de Henaut, y a mano yzquierda otra de Artoes. Luego yua vn eſtandarte (que ſe dize Corneta) de tafetan, que era largo y angoſto, tan ancho en la punta como en la lança en que yua pintado, todo de oro fino, el PLVS VLTRA con ſus columnas, y la aſpa de Borgoña con ſu eſlauon y pedernal de la orden del Toyſon, y la reſta llena de llamas de oro: el qual lleuaua Don Pedro de la Cerda Gentil hombre de la caſa del Rey. Yua luego otro eſtandarte, que dizen el Guidon de colores, que era de tafetan negro, y en el pintadas las armas del Emperador todo cubierto de oro fino, excepto el Aguila negra que yua de la color de la ſeda: lleuauale Monſieur de Caſtro Gentil hombre de la caſa del Rey. La tarja yua luego de la miſma ſeda, que el Guidon, y con las miſmas armas, y junto a el el yelmo de juſta, y lleuauanlo, la tarja a la mano derecha Proſpero de Lalin, y el yelmo a la yzquierda Don Iuan de Caſtilla Gentil-hombre del Rey.

La nao ſe ſiguia luego que era larga a manera de galera excellentiſſimamente fabricada, la qual yua llena de vanderas de todos los Reynos de ſu Mageſtad, y en la popa vna la charidad veſtida de raſo carmeſi que lleuaua el Heme, y al maſtil mayor la Fé veſtida de blanco lleuaua en la mano yzquierda vn caliz, y en la derecha vna cruz, y a la proa yua la eſperança veſtida de morado, y lleuaua el ancora en las manos. En los coſtados deſta nao yuan pintados de muy excelente mano los triunfos ſiguientes.

Año. 1558.

La conquiſta de la nueua Eſpaña, la del Piru, y como los conuirtiò a la Fè de Chriſto, como echò los tyranos de Genoua, y la libertò. La conquiſta del Eſtado de Milan tres vezes con dos batallas y como lo boluiò las dos vezes al Imperio, y la tercera al Duque natural. Como reſiſtiò al Turco en Viena. La conquiſta de Tunez, y como la reſtituyò al Rey ſu vaſſallo, y diez y nueue mil cautiuos que liberto. La batalla que ganò a Barbarroxa con la toma de la Goleta. Como gano a Modin y Corron. Dos batallas en el mar que ſe ganaron contra Turcos. Como ganò el Eſtado de Gueldres. Como paſsò el Empeſador el rio Albis y pacificò a Alemaña y Bohemia. Como ganò a Africa y Monaſterio. Como ganò a Tremezen, y ſe boluiò al Rey ſu vaſſallo. Mas arriba y en las velas deſta nao que eran de tafetan negro en vna que yua tendida yuan vnas letras en Latin que dezian.

Imperatori Cæſ. CAROLO Max. P. F. Aug. Gal. Indico, Turc. Aphrico. Saxo. victori triumphatorique multarum gentium. Tametſi res ab eo terra, marique geſtæ, ſingularis humanitas, incomparabilis prudentia, ardentiſſima religio, ſatis terrarum orbi conſpicuæ ſunt: Reſpublica tamen Chriſtiana ob memoriam iuſtitiæ, pietatis, virtutiſque eius, victoriam nauim, qua mundum circumiecit, quem ſuis ipſe victorijs illuſtrauit,

P. D. S. B. P.

Præterea, quod nouum orbi noſtro orbem patefecerit exteris gentibus Chriſtiano nomine additis, multiſque regnis, prouinciſque aucto Hiſpaniarum Imperio. 1519.

Quod Solimanum Turcarum Imperatorem cum CCC. eqq. M. peditum Germaniæ impendentem ruptis in fuga pontibus, amiſſiſque XX. M. eqq. in ſuos fines compulerit Germania ſeruata. 1532.

Quod claſſe Penopoleſum inuadens ciuitates Turcarum Metonem, & Coronem vi ceperit. 1532.

Quod Barbarroxam tyrannum cum CC. M. peditum XVI. M. eqq. prælio ad Cartaginem ſuperatum, arce Goleta LX. triremibus, multis piraticis nauibus, omni nautrio, bellico-

Año. 1558.

que aparatu, ipſa Tuneto Hippone, nouo Hippone Regio ciuitatibus captis regno Tunetano, Imperioque Lybiæ ſpoliauerit, reſtituto vectigalique facto veteri legitimoque Rege.

Quod vnde viginti Chriſtianorum millia eo bello liberata in patriam reduxerit.

Quod Regnum Tremecen de iuſto prælio Mauritaniæ Regi reſtituerit. 1535.

Quod Aphrodiſium Lybiæ nobiliſsimum emporium, Suſſam, Monaſterium & Clupeam claſſe ceperit, maritimaſque Lybiæ ciuitates, principesque vectigales fecerit. 1550.

Quod duas Turcarum claſſes noſtrum mare infeſtantes duobus prælijs, altero ad litus Mauritaniæ, altero ad Siculum deleuerit.

Quod aſſiduis piratarum rapinis mare infeſtatum nauigantibus ſecurum reddiderit.

Quod priſtinam Genuenſium Reipublicæ libertatem reſtituerit. 1530.

Quod Ducatum Mediolanenſem ſex exercitibus hoſtium repulſis, tribuſque magnis prælijs deductis, Imperio Romano bis, duci ſemel reſtituerit. 1530.

Año. 1558.

Quod incredibili celeritate Ducatum Geldrenſem armis ſuæ ditioni reſtituerit. 1543.

Quod præclaro rei militaris peritiæ exemplo primum cunctando: mox longis difficilibuſque itineribus celerrimè confectis: Albique tranſmiſſo, tumultuantis Germaniæ motus, pacata inſuper Bohemia victor ſedauerit.

Quod plures Germanorum Principes & prouintias tumultuantes compreſſerit, præſidia, ciuitateſque vi ceperit, ducibus copiarum fuſis, & pacata Germania.

Quod Romanorum Imperator Albin tradecerit, atque hoſtibus prælio victis ciuitatibuſque in ditionem acceptis, vrbibus captis, ducibuſque victor inde redierit. 1547.

Quod contra Chriſti nominis hoſtes ſponte, contra Chriſtianos non niſi lacceſſitus, & inturiam propulſans, arma ſumpſerit.

Fortiſsimo Catholicó optimoquè Principi titulos trophęaque additis Tumulo, Regnorum ſignis, deuictarumque gentium imaginibus eadem Chriſtiana Reſpublica muniuit Majeſtatique eius deuotiſſima. P.

Ad Indias.

Non auri ſitis, aut famę ambitioſa cupido,
Non ſceptri perſuaſit amor tot adire labores,
Humani ſed te generis pia cura coegit,
Nauibus ignotas inueſtigare per oras.
Quis ſacra inferres, populos Chriſtóque dicares,
Membra ſaluifero luſtrans aſpergine limphę.

Ad Indos.

Succeſſus neque te, Cæſar, ſpes certa petiti
Deſtituit, donec de littore ſoluit Ibero,
Neptuno ſternente viam, & tritonibus vndis
Auſpicijs veneranda tuis, tranſque æquora vectâ
Religio tandem auriferis allabitur oris
Luce noua erradians merſas caligine mentes.

Illius triumphi ordine recenſentur.

1 *Orbe nouo inuento,*
2 *Fide Indis inuecta, (que reductis,*
3 *Tuneto capto & reſtituto captiuiſ-*
4 *Aſſerta Genua*
5 *Germania Bohemiaque ſedatis,*
6 *Geldria recepta.*
7 *Aphrodiſio deleto,*
8 *Mari pacato,*
9 *Tremiſſeno reſtituto,*
10 *Solymano profligato,*
11 *Metone Caroneque vi captis,*
12 *Mediolano vendicato,*

Año 1558.

Ad columnas.

Iure tibi Herculeas ſumpſiſti ſigna columnas
Monſtrorum domitor temporis ipſe tui.

Domino noſtro Imperatori Cæſ. CAROLO *Pio Felici. Auguſt. Regi multorum regnorum, triumphatori multarum gentium, victori Indorum, victori Lybiæ, victori Maurorum, victori Turcarum, victori piratarum, liberatori Germaniæ, liberatori Italiæ, liberatori maris, liberatori captiuorum, pacatori Germaniæ, pacatori Italiæ, pacatori Hiſpaniæ, pacatori maris, reſtitutori multorum Principum, arbitro multorum Principum, glorioſiſſimo Catholicorum Principi, Reſpublicæ Chriſtianæ exemplum iuſtitiæ, clementiæ, fortitudinis eius pientiſsimo filio præponens deuotiſsimè dicauit.*

Deus optime, maxime, trinus, & vnus hoc tibi titulos tropheaque populus Chriſtianus conſecrat, ob memoriam rerum geſtarum CAROLI *Cæſ. Augu. quem Romanorum Imperatorum, Regémque multorum Regnorum tu feciſti: cuius pietatem, iuſtitiam, clementiam, prudentiam, magnanimitatem, fortitudinem orbis miratui, Imperium ipſe regnáque tuis auſpicijs auxit, illud fratri hæc ſilio viuens relinquit, cum exemplo virtutum, quas mortuus ſecum ad te defert.*

El Romance del Latin de atras.

AL Emperador CARLO Ceſar Maximo Auguſto, victorioſo en Francia, en Indias, Turquia, Africa, Saxonia, vẽcedor y triunfador de muchas gentes. Aunq; las coſas que hizo por tierra y mar juntamẽte con ſu ſingular humanidad, y prudencia incomparable, y gran Chriſtiandad ſon harto notorias a todo el mundo: no obſtante eſto en memoria de ſu juſticia, piedad y virtud la Republica Chriſtiana le dedicò (rogando a Dios por el) la nauẽ victoria que dio buelta a todo el mundo: el qual dexo lleno de ſus victorias.

Demas deſto, porque deſcubriò otro nueuo mundo juntando a la Chriſtiandad gẽtes eſtrañas, acrecentando el Imperio de Eſpaña con muchos Reynos y Prouincias.

Porque viniendo el Turco ſobre Viena con trezientos mil cauallos, y cien mil Infantes, le hizo ſalir huyendo de los terminos de Alemaña, dexando todas las puentes, por donde paſſaua, y con perdida de quinze mil cauallos.

Porque yendo ſu armada a la Morea por fuerça de armas tomò las ciudades de los Turcos, que ſe llaman Motin y Coron.

Porque cerca de Cartago dio la batalla al tyrano Barbarroxa, que tenia dozientos mil Infantes, y diez y ſeys mil cauallos, y lo venciò y deshizo del Reyno de Tunez, y Imperio de Africa tomando la Goleta, donde auia ſeſenta gáleras, y otros muchos nauios de cofarios con vituallas y municion de guerra, y a Tunez con otras dos ciudades, en lo qual reſtituyò al Rey antiguo que legitimamente lo era haziendole ſu tributario.

Porque en eſta miſma guerra ſacò de cautiuos diez y nueue mil Chriſtianos, y los embiò a ſus tierras.

Porque yendo ſu armada tomò por aſſalto a Africa, que es muy principal lugar de trato en aquella Prouincia, y la Suſa, y Monaſterio, y Cheppa, y hizo ſus tributarios todos los Principes y ciudades maritimas de Africa.

Porque en dos batallas Nauales desbaratò ſu armada a dos armadas del Turco, que hazian mucho daño en nueſtra mar. La vna cerca del eſtrecho de Gibraltar, y la otra en el mar de Sicilia.

Porque aſſegurò la nauegacion a los que nauegauan, que antes recibian mucho daño con los continuos daños de los cofarios.

Porque reſtituyò en ſu antigua libertad

Año 1558.

tad a la Republica de Genoua.

Porque reſtituyò el Eſtado de Milã dos vezes al Imperio, y vna al Duque haziendo que ſe retiraſſen los enemigos ſeys vezes con ſus exercitos y venciendoles en tres batallas ſeñaladas.

Porque con increyble preſteza tomò por fuerça de armas el Ducado de Gueldres, y lo reſtituyò a ſu Señorio.

Porque haziendo grandiſſima demoſtracion de entender muy bien las coſas de la guerra al principio deteniendoſe, y deſpues caminando con mucha preſteza largos y dificiles caminos, y paſſando el rio Albis ſiendo vencedor ſe ſoſſegò toda Alemaña, que eſtaua llena de mouimientos, y apaziguò a Bohemia que ſe auia leuantado.

Porque contra los enemigos de la Fè ſiempre tomo las armas por ſu voluntad, y contra los Chriſtianos nunca, ſino ſiendo prouocado, y para defenderſe.

Por todas eſtas y otras muchas coſas la meſma Republica Chriſtiana deuotiſsima de ſu Mageſtad dedicò a ſu ſepultura y honras del Fortiſsimo, Catholico, y optimo Principe los ditados, y vitorias, y vanderas de ſus Reynos, y las figuras de la gente que venciò.

A las Indias.

NO codicia de teſoros, ni ambicion de fama, ni deſſeo del Imperio te compeliò a tantos trabajos: ſino el piadoſo cuydado del genero humano, y buſcar con nauios las tierras no conocidas, y lleuarles, y darles coſas ſagradas, y dedicaſte los pueblos a Chriſto con el ſalutifero Sacramento del bautiſmo.

A los Indios.

O Ceſar que tan poco faltò buen ſuceſſo a la cierta eſperança de lo que pretendias: porque en tu buena dicha, deſde que tu armada partiò de la ribera des Andaluzia haziendo Neptuno el camino con ſus tridentes mojados, la Religion Chriſtiana fue lleuada de otra parte del mar, y al fin llegò a las regiones donde ſe cria el oro, dando claridad con nueua luz a las almas anegadas en la eſcuridad.

A las Columnas.

DOmador de los monſtruos de ſu tiempo juſtamente tomaſte por inſignias las columnas de Hercules.

ESta nao yua encima de vna mar ſin que nadie vieſſe con que ſe lleuaua, y en eſta mar auia algunas Islas de tierra que ſignificauan las Indias, y en ellas vanderas abatidas. Yuan dos monſtruos marinos en la delandera deſta nao, que parecian ſalir del mar.

Detras a ocho paſſos venia vna mar, y en ella dos peñas, donde yuan aſſentadas las dos columnas que eran muy grandes, y encima dellas las coronas Imperiales, y dos monſtruos marinos de eſtrana manera, que parecia que nadando por la mar las guiauan, y en las columnas la letra de arriba. Luego yua el cauallo de juſta encubertado haſta el ſuelo con vna cubierta de las colores que ſu Mageſtad Imperial traya, que ſon amarillo, morado, y pardo, en que yua pintado vn Santiago a cauallo, y las dos columnas de PLVS VLTRA con las armas del Emperador, y el aſpa de San Andres de ſu Mageſtad Imperial, con el eſlauon y pedernal de la orden del Toyſon, el qual lleuaua de dieſtre Franciſco Marles de Malla, y Antonio de Broſele Gentiles-hombres de la caſa del Rey. Seguiale el grande eſtandarte de las miſmas colores y armas todo, cubierto de oro y plata, el qual lleuaua Eſtefano Doria Gentil hombre de la boca: y tras el los Gentiles-hombres de la Camara del Rey, y de la Mageſtad Imperial. Luego los Señores de titulo, Condes, Marqueſes y varones, y detras vn Rey de armas con cota del Imperio, y a la mano derecha otro Rey de armas de Brauante, y al yzquierdo otro de las armas de Flandres. Luego yua vn cauallo encubertado todo de tafetan doble, y en la cubierta pintadas las

Año 1558.

armas del Condado de Flandres de oro y plata, y encima de la teſtera puesto vn penacho de plumas grandes de las miſmas colores, al qual lleuauan de dieſtro Don Iuan Mauſino y Gueri de Breth Gentiles hombres de la caſa del Rey, y la vandera de Flandres luego en que yuan las meſmas armas de vn lado, y de otro, que lleuaua Phelipe de Lanoy de la boca del Rey. Tras el yua otro cauallo de Gueldres en que yuan las armas del meſmo Ducado de Gueldres, que lo lleuauan de dieſtro Don Pedro de Reynoſo y Coſtonphlo de Villet Gentiles hombres de la caſa del Rey: y la vandera con las miſmas armas de vn cabo y de otro, que la lleuaua Monſieur de San Pene de lá boca. Luego otro cauallo de Brauante con las armas de aquel Eſtado, lleuandolo de dieſtro Don Iuan Niño de Portugal, y Mos de Charrani Gentiles hombres de la caſa del Rey y vna vandera con las armas del meſmo Eſtado de vn cabo y de otro, que lleuaua Don Garcia Sarmiento de la boca del Rey. Yua otro cauallo encubertado que lleuaua las armas de Borgoña, y lo lleuauan Iuan Bautiſta Suarez y Charles de Armeſtor Gentiles hombres de la caſa del Rey, y la vandera con las armas del meſmo Ducado de Borgoña, que lleuaua Hector Eſpinola de la boca. Otro cauallo en que yuan las armas de Auſtria, que lleuauan Don Martin de Goñi, y Andres de Vacañera Gentiles-hombres de la caſa del Rey, y vna vandera con las miſmas armas que lleuaua Don Iuan Tabera de la boca. Yua vn Rey de armas con la cota de armas del Imperio, y a la mano derecha otro con las de Auſtria, y a la yzquierda otro con las de Borgoña. Yua otro cauallo encubertado en que yuan las armas del Reyno de Corcega: lleuauálo Don Phelipe de Silua, y Monſieur de Iaſo Gentiles hombres de la caſa del Rey: y luego la vandera con las armas del miſmo Reyno de vna parte y de otra, lleuaua Lelio Doria de la boca. Yua otro cauallo con las armas del Reyno de Cerdeña, ylo lleuauan Don Carlos de Arellano y Charles Venderno Gentiles-hombres, y Don Pedro Manuel de la boca, con la vandera de las armas del miſmo Reyno. Y las armas del Reyno de Sicilia en otro cauallo, que lleuauan Mos de Mol y Monſieur de Mariñin Gentiles-hombres, y el Conde de Salma de la boca, con la vandera de las armas deſte Reyno. Las armas del Reyno de Mallorca en otro cauallo que lleuauan Don Diego de Roxas y Branſion Gentiles-hombres de la caſa del Rey, y las armas del miſmo Reyno en ſu vandera Don Gonçalo Chacon de la boca. Y en otro cauallo encubertado las armas del Reyno de Galizia, y lo lleuauan Don Pedro de Velaſco y Godofre de Bauronburque Gentiles-hombres de la caſa del Rey, y la vandera con las armas deſte Reyno Don Iuan de Aualos de Aragon Gentil-hombre de la boca. Las armas del Reyno de Valencia yuan en otro cauallo, que lleuauan Don Ioſeph de Acuña y Phelipe de Venacut Gentiles hombres de la caſa del Rey, y Don Rodrigo de Moſcoſo de la boca la vandera con las armas del meſmo Reyno. Y en otro cauallo yuan las armas del Reyno de Toledo, que lleuauan Don Franciſco Manrique Caualleriżo y Charles de Longaſtie Gentiles hombres, y Monſieur de Mengoual de la boca. La vandera con las armas. Las armas de Granada en otro cauallo encubertado, que lleuauan Gomez Perez de las Mariñas, y Hieronymo de Mos Gentiles-hombres, y la vandera con las armas Don Antonio de Velaſco de la boca. En otro cauallo venian las armas del Reyno de Nauarra, y lo lleuauan Don Luys de la Cerda, y Iuan de Venaſtien Vega Gentiles-hombres, y Mos de Peten de la boca del Rey la vandera con las armas. Las armas del Reyno de Hieruſalem en otro cauallo, que lleuauan Arnobe Crimengen y Phelipe Brandomere Gentiles-hombres, y Don Luys de Ayala de la boca la vandera con las miſmas armas. Yua otro cauallo con las armas del Reyno de Sicilia, y lo lleuauan Don Phelipe Manrique, y Iaques de Quarrey Gentiles hombres, y la vandera con las miſmas armas Monſieur de Sobr non de la boca. En otro cauallo encubertado las armas del Reyno de Napoles, que lleuauan Don Luys Vique, y Phelipe Eſconoua, Gentiles-hombres, y la vandera con las miſmas armas Garcilaſo Puertocarrero de la boca. Yua otro cauallo, en que yuan las armas del Reyno de Aragon, que lleuauan Iuan de Herrera y Guillen de Henchath Gentiles hombres, y la vandera con las armas del miſmo Reyno. Las armas del Reyno de Leon yuan en otro cauallo que lleuauan Don Pedro Vaçan y Phelipe de Cortauilla Gentiles hombres, y la vandera con las miſmas armas Don Franciſco de Mendoça de la boca. En otro cauallo las armas del Reyno de Caſtilla, y lo lleuauan Don Iuan de Bibero y Pierrre de Monberque Gentiles hombres, y la vandera con las armas del miſmo Reyno Monſieur de Ras Sanguien de la boca. Seguianſe luego los Reyes de armas con cotas de armas del Emperador. Lleuaua el Conde de Fuenſalida el pendon con las armas del Emperador de oro con el Aguila negra: la vandera que dizen el Guidon con las armas Imperiales de oro de vna parte y de otra, y el Aguila negra el Vizconde de

Año 1558.

Gante. Otro cauallo yua encubertado con vna vandera de brocado con las armas Imperiales, y lo lleuauan Don Pedro de Vlloa, y Mos de Verten de la boca, y el gran eſtandarte con las miſmas colores y armas Imperiales el Conde de Policaſtro, y en otro cauallo con vna cubierta de brocado haſta el ſuelo: y vn penacho en la teſtera de las colores y armas del Emperador llebauanlo Don Pedro de las Roeles y Camillo de Correjo de la boca, y el Conde del Caſtellar lleuaua la gran vandera quadrada con las miſmas armas y colores. Luego yuan quatro eſcudos con las armas de los quatro quartos del linage del Emperador: los dos primeros lleuauan el Conde de Rus, y el Conde de Ribadauia y los otros dos el Conde de Coruña, y Marques de Cerralbo. Yuan luego con el yelmo y timbre el Duque de Simonera, y a la mano derecha el Duque de Aries con el eſcudo doble y ſu corona, y el Principe de Aſculi lleuaua la eſpada de armas por la contera, el Principe de Salmona en vn beſtion lleuaua la cota de armas.

Seguianſe luego los maceros de la caſa del Rey, y tras ellos tres Reyes de armas Imperiales. A eſtos ſeguia vn cauallo encubertado con paramentos de terciopelo negro haſta el ſuelo, encima dellos vna cruz roxa que lleuauan Don Manrique de Lara, y Don Carlos de Ventiuilla, Gentil-hombres de la boca, y el Conde de Sufanburcho en vn coxin de tela de oro el collar de la orden del Toyſon.

El Marques de Aguilar lleuaua el ceptro Imperial, y el Duque de Villahermoſa la eſpada Imperial. El Principe de Orange lleuaua el mundo, y la corona Imperial. Don Antonio de Toledo Prior de Leon de la orden de San Iuan, y Caualleriżo mayor del Rey.

Los grandes ſe ſeguian por ſu orden. Yua el Conde de Oliuares y el Marques de las Nauas y el Duque de Alua Mayordomo mayor con ſu Toyſon y vn baſton leuantado con el Toyſon de oro, y vna cota de brocado con las armas Imperiales, y puesto el gran collar que ſolia traer.

Yua luego el Rey cubierta la cabeça con el capirote. Lleuaua el cabo de la loba dela mano derecha el Duque Enrico de Branzuich, y de la mano yzquierda el Duque de Arcos que yuan a los lados de ſu Mageſtad, y la cola de la loba lleuaua el Conde de Melito Ruygomez de Silua Camarero mayor del Rey. Yua el Duque de Saboya ſolo, y lleuaua la cabeça cubierta como Principe de la ſangre.

Los Caualleros de la orden del Toyſon de dos en dos, y deſpues los tres oficiales de la meſma orden que ſon Chanciller, Theſorero y Grafier.

Yua el Duque de Francauilla como Preſidente del Conſejo de Italia y Aragon, y de los Conſejos de Eſpaña, y todos los Regentes de los Eſtados de ſu Mageſtad, y los Conſejeros de las Finanças y Burcos.

El Teniente de los Archeros, y los Archeros con el, y la guarda de los Alemanes y Eſpañoles yuan de vn lado y de otro de la calle pegados con las vallas.

Por las calles por donde fue ſu Mageſtad deſde palacio haſta la Igleſia auia vallas pueſtas de vn lado y de otro, y en ellas muchas achas de cera, que las tenian vezinos del pueblo por ſu orden en que auia haſta dos mil y quinientas hachas, y por eſta orden llegò ſu Mageſtad a Santa Gula a las quatro de la tarde, ſi bien ſaliò de palacio a las dos ſe tardò eſte tiempo en llegar a la Igleſia.

Eſtaua la naue principal de la Igleſia de Santa Gula atajada de vn cabo y de otro, de manera que no ſe podia entrar a ella ſino por vna de tres puertas que auia. Eſtaua el cabo de la nao entre los dos arcos della antes de llegar al crucero vn chapel ardiente ſobre quatro pilares hechos con tal artificio, que llegauan haſta el zimborio de la Igleſia, y en lo alto del eſtauan tres coronas, y otra Imperial, y por remate el mundo que parecia muy bien. Ardian en eſte chapel tres mil velas de cera pueſtas por muy buena orden. Debaxo deſte chapel entre los quatro pilares del eſtaua hecho vn tablado de quatro gradas en alto, y encima del vna tumba cubierta con vn paño de terciopelo negro, y encima del otro de brocado tan grande que caya por encima de las gradas abaxo, y encima vna cruz de razo carmeſi, y en cada vno de los quatro pilares eſtaua vn eſcudo de armas, como los de los quartos, que cada vno le tenia vn Rey de armas, y delante del chapel ardiente y atras eſtauan pueſtas muchas achas de cera. Dies paſſos mas adelante eſtaua hecho vn tablado muy grande, que ſe ſubia por quatro gradas a el, y arrimado a la pared del coro vn altar a donde ſe dixo la Miſſa, y a los lados deſte tablado eſtauan de vn cabo y de otro pueſtos aſſientos para los Perlados y Clerecia y ordenes, y por de fuera pueſtas muchas achas de cera blanca por todo el tablado.

Eſtaua toda eſta naue toldada de paños negros, y el crucero de la Igleſia, y encima dellos paños pueſta vna zaneſa de terciopelo negro de vn ana en ancho, y en ellos muchos eſcudos de las armas de ſu Mageſtad Imperial. Encima deſtos paños a la redonda de toda la naue auia mucha cantidad de velas ardiendo por ſu orden. Y tambien auia cinco candeleros de azofar, los tres en la naue, y los dos en el cruceto, que los tiene aqueſta Igleſia, en los quales auia pueſtas muchas velas de cera que ardian al lado derecho de la naue. De frente del chapel eſtaua hecho vn eſtrado para el Rey, de tres gradas en alto, todo cubierto de paños negros, donde eſtuuo ſu Mageſtad.

Año 1558.

Luego debaxo quatro pies eſtaua el aſſiento del Duque de Saboya de dos gradas en alto. Tres paſſos mas abaxo eſtaua el aſſiento para los grandes de vna grada con vn vanco delante dellos. Quatro pies mas abaxo eſtaua vn vanco muy largo, en que ſe aſentaron los de los Conſejos de Eſpaña, y de eſtos Reynos y Eſtados. Al lado yzquierdo de la dicha naue de frente del chapel auia vn aſſiento en que eſtaua el Embaxador del Emperador Don Fernando, y el Embaxador de Portugal, y el de Venecia: los quales aguardaron alli a ſu Mageſtad, que no vinieron con el acompañamiento, porque ſe les ordenò aſſi. Mas abaxo tres pies eſtaua vn vanco de vna grada en que eſtauan los Caualleros del Toyſon, que ſerian haſta veynte, y otros tres mas abaxo eſtaua vn vanco muy largo, en que ſe aſſentaron los Condes, Marqueſes y Señores de titulo, y los demas Caualleros. Encima del aſſiento de los Embaxadores entre los dos pilares de vn arco eſtaua hecho vn tablado para los Cantores que officiauan la Miſſa. Entre otros dos pilares eſtaua hecho vn tablado cercado de todas partes, como el de arriba, en que eſtaua la Duqueſa de Lorena y ſus Damas y otras Señoras, y aſſi en todos los otros arcos de la naue de vn lado y otro eſtauan hechos tablados, cercados, en que auia muchas Señoras y Damas, que vinieron de muchas partes a ver eſtas honras.

En medio de la naue en frente del chapel ardiente eſtauan pueſtos muchos vancos, en que ſe puſieron los eſtandartes, vanderas, y inſignias que ſe lleuaron a las honras, porque la nao, columnas y cauallos ſe quedaron a la puerta de la Igleſia.

El ceptro y el mundo con la corona Imperial, que eran del Pontifical, con que ſu Mageſtad Imperial ſe coronò, ſe puſieron en la tumba, el ceptro a la mano derecha, el mundo a la yzquierda, y la corona a la cabecera, y la eſpada ſe lleuò al altar. Luego el Viernes ſiguiente ſaliò el Rey de palacio a la Igleſia con la meſma orden que auia ydo a las viſperas, aunque no yua la Clerecia y Perlados, porque eſtuuieron en la Igleſia aguardando a ſu Mageſtad todos veſtidos de Pontifical, y la Clerecia y Frayles como auian ydo a las viſperas, los quales aſſi veſtidos ſalieron a recibir a ſu Mageſtad a la puerta de la Igleſia.

Año 1558.

Tampoco ſe lleuaron las inſignias que a las viſperas, ni los pobres lleuaron las hachas que auian lleuado, ſino ſendos eſcudos en las manos de las armas de ſu Mageſtad Imperial. Eſtauan en las vallas de las calles las hachas, que la villa puſo con los hombres que las tenian, y lo miſmo a la buelta que hizo ſu Mageſtad a palacio.

Entrò ſu Mageſtad en la Igleſia a las onze, donde eſtauan eſperando los Embaxadores, y todos ſe puſieron en ſus aſſientos por ſu orden. Dixo la Miſſa el Obiſpo de Lieja, que era vn Perlado principal, y vno de los principales de Alemaña.

Al tiempo de la ofrenda tomaron los caualloſ, vanderas, e inſignias los que las auian lleuado y entraron en la Igleſia por el miſmo orden que auian ydo, con vn Rey de armas delante de cada inſignia y cauallo, y lo ofrecian alli delante del preſte: y al tiempo que paſsò el cauallo encubertado de negro (que era el poſtrero y llaman el del duelo) fronteros de los Caualleros del Toyſon Mos de Boſu, que fue vno dellos, y Cauallerizo mayor de la Mageſtad Imperial ſe puſo de rodillas, y medio proſtrado por tierra eſtuuo llorando largo quarto de hora.

Vuo ſermon en Frances, el qual dixo el Sufraganeo del Obiſpo de Arras, que era perſona muy eminente en eſtos Eſtados.

En las viſperas y Miſſa al tiempo que ſu Mageſtad entraua en la naue de la Igleſia ſe quedaua la guarda por de fuera enlas otras naues. Saliò ſu Mageſtad de la Igleſia a la vna, y ſe boluiò a palacio por la miſma orden que auia venido.

EN Bolonia en el Collegio de los Eſpañoles ſe le hizieron ſuntuoſas honras, y ſe le puſo entre otros eſte epitafio:

Fortunatiſſimo, clementiſſimo, inuicto ac pio, ſemper Auguſto, Imp. CAROLO V. Hiſpaniarum Regi, triumfatori Max. Collegium Hiſpanorum Bonon. Maieſtati eius deuotum

P. M. D. LIX.

Imp. CAROLVS V. qui vixit nna. LVII. menſ. VII. dies XXI. Imperium Roma. adminiſtrauit ann. XXXVIII.
Regnauit in Hiſpania, Sicilia & Sardinia. ann. XLIIII.
An. XII. poſt Philippi patris Regis obitum, IIII. autem an. poſtquam regnare cæpit in Hiſpania Cæſar à Germanis appellatus eſt.

Año. 1559.

An. XI. poſt diademate à Clemente VII. Ponti. Max. Bononiæ inſignitus, & Imp. dictus eſt.

Año 1559.

An. L. Menſ. VII. antequam è vita exiret, Imperio, Regniſque omnibus, ac poteſtate ſe abdicauit, iuſque omne regendi Hiſpaniam, & alias Prouincias Philippo filio, quem vnicum habuit XXX. annum agenti dedit: fratri autem Cæſari Ferdinando Imperium Rom. conſentientibus Electoribus permiſit.

HONRAS EN ROMA.

EN Santiago de los Eſpañoles de Roma, el año de 1559. Aſcanio Caraciolo, Cauallero Napolitano, Miniſtro de la Mageſtad del Rey Felipe, por mandado y comiſion ſuya, hizo las honras, y obſequias de la Sacra, Ceſarea y Catholica Mageſtad, del Emperador CARLOS V. a quatro dias del mes de Março, en las quales ſe hallaron 19. Cardenales, y todos los Embaxadores y Obiſpos. Dixo la Miſſa el Obiſpo de Caliz, officiaronla los Cantores del Papa, dieronſe grandes lutos, viſtieronſe muchos pobres, hizieronſe muchas limoſnas, vuo gran aparato, autoridad, y Mageſtad en todas las coſas, echaronſe por las ventanas de la caſa a vna parte, y otra de las plaças grãdiſſimo numero de candelas al pueblo. Acabada la Miſſa con aquella ſolemnidad acoſtumbrada ſe dixo vna oracion en Latin hecha por Iuan Paulo Flauio Napolitano, y familiar de ſu Santidad, hombre doctiſſimo, y lector publico en las eſcuelas de Roma, la qual trato de la progenie, vida, victorias, hechos heroycos, y hazañas altiſſimas, triumphos ſupremos e inauditos, y de la muerte de la Ceſarea, y Catholica Mageſtad. Acabada la oracion, ſe puſieron quatro Obiſpos en los quatro cantones o eſquinas del tumulo, aſſentados en ſus eſcabelos, y cada vno dellos (cantado vn reſponſo) ſe leuantaua, y daua dos bueltas en rededor incenſando, y tornado a ſu lugar, ſe cantaua otro reſponſo, y luego el otro Obiſpo hazia lo meſmo, y deſta forma hizieron todos, y el que dixo la Miſſa deſpues del quinto reſponſo concluyò con la cerimonia, cantando ſu oracion como los otros quatro Obiſpos primeros, ſegun la coſtumbre. Acabado todo lo dicho ſe fue cada vno a ſu caſa, y yo me quede en la Igleſia, conſiderando, y contemplando todo lo que en ella auia, por dar alguna relacion a los que no ſe hallaron preſentes, ni lo vieron.

Eſtaua pues la Igleſia adornada delicadiſſimamente, y mas en orden, que los viuos ſe acuerdan auella viſto en ſemejante caſo, en parte alguna, cubiertas las paredes, y pilares deſde el ſuelo, y pauimento haſta la buelta de las capillas cubiertas de paños negros finos, con vn remate y guarnicion de terciopelo negro, y los dichos paños eſtauan cubiertos con gran proporcion de las armas Imperiales, triumphos, deſpojos, tropheos, eſtandarte Imperial, y vanderas, con otras inſignias, y ſignificaciones de gran conſideracion.

Eſtauan las paredes, y frontiſpicio de vna parte, y otra de la Igleſia, cubiertas de armas Imperiales grandes, y pequeñas, pueſtas y aſſentadas con tel orden, y porporcion, que dauan gran deleyte a la viſta.

Entrando en la Igleſia por la puerta principal, que correſponde a las eſcuelas Romanas, alçando vn poco la cabeça, y leuantando los ojos ſe veya el eſtandarte Imperial, el mas coſtoſo y viſtoſo, labrado ricamente ſobre tafetan carmeſi, con las armas Imperiales labradas de oro y pueſtas en el pecho de la Aguila Imperial de dos cabeças, que ſignifica la cura del Oriente, y Poniente, que a de tener el Emperador, mirando a todas las partes del mundo.

Mas adelante caminando por medio de la Igleſia, hazia el altar mayor, en la naue, o capilla de medio eſtaua edificado vn caſtillo con muy grande architectura, ſobre doze columnas muy altas, y grueſſas del geneto Dorico, cubiertas de tafetan amarillo, las baſas, y capiteles dorados. La planta deſtas columnas era en quadro perfecto, de lineas yguales, y todos los angulos perfectos. En cada linea auia quatro columnas, porque las de los cantones tenian vez de dos. Las quales formauan tres eſpacios, o puertas, de tal modo, que la de medio era en dupla proporcion a cada vna de las otras colaterales.

Sobre eſtas columnas eſtaua la moldura, labor, y guarnicion acoſtumbrada, del architrabe, freſo, y cornija, y otras molduras neceſſarias, y proprias al geneto Dorico, entre el Toſcano, Ionico, Corinthio, y Compoſito, por el mas conueniente a obſequias.

Año 1559.

En las esquinas de la cornija, estauan leuantados vnos tropheos, y colgados de vnos maderos y troncos de arboles con sus despojos, con mucha diuersidad de armas diferentes, ofensiuas, y defensiuas, escudos, y otras vestiduras de soldados vencidos, que prendian en la tal batalla, y rota: todo la qual colgauan de vn tronco de vn arbol desmochado, y cortadas las ramas, porque se viesse mejor de lexos en memoria de la victoria auida en el tal lugar.

Y como todas estas cosas estauan pintadas con diuersidad de colores campeaua tambien, que causauan no poco contento y deleyte a la vista. Esta forma se tomò de los antiguos vencedores, y durara siempre por memoria.

Los dichos despojos eran conforme a las vestiduras antiguas, y a manera de coseletes, y coraças sin braçales con los estremos dorados, y plateados, con sus vandas, listas, o girones de tafetan, y de diuersos colores, y sobre si vnos yelmos, y a los lados vnas adargas, escudos, y broqueles, que significauan todos los instrumentos, que por la mayor parte se suelen hallar en semejantes guerras y batallas, en las quales CARLOS V. siempre fue vencedor con mucha honra, y victoria, y fama, sobre quantos a auido hasta su tiempo, ni aura: y desta forma se entenderan todos los despojos, que diremos en el discurso de la relacion general de las vitorias que su Magestad alcançò en Europa, Asia, Africa y las Indias.

En el freso, puesto entre el architraue, y cornija, segun la orden de architectura, se hallauan ciertos animales pintados, en los quadros dichos metopes puestos entre los triglifos, como conejos y liebres, que significauan la Prouincia de España, y otros con espigas, denotando la Isla de la Sicilia granero de la Europa, y en otros carneros, y vacas por la abundancia, que se halla de los tales animales en el Reyno de Napoles, y assi de otras Prouincias. Y porque comprehendas y seas capaz de lo que aqui se dira, as de saber lo primero, que el dicho castillo tenia quatro partes, las quales se retirauan, minorauan, y estrechauan poco a poco segun la proporcion de lo alto, y ancho del edificio.

La primera a sido de las columnas, tropheos, y despojos, y de todo lo demas, que se a dicho, lo qual se tenga en memoria, porque va ascendiendo de mano en mano.

La segunda parte estaua fundada sobre el llano de la cornija, cargando el peso sobre el viuo de las columnas de medio el edificio, dexando a los lados vn passo de lugar, y espacio, para efecto de gouernar todo lo necessario, y para remediar si algun incendio acaeciesse, en el edificio, y fabrica, y tambien porque la forma del castillo lo pedia, que si fuera de vna sola superficie, no se dixera castillo, sino torre. Mas considerando la significacion, y ventaja, que haze el castillo a todas las otras fuerças, como dixe en el dialogo, y que en el estaua encerrado el leon nunca vencido, se hizo de aquella traça, y forma ya dicha.

Tambien esta segunda parte era de forma quadrada segun la planta, y la alteza repartida en tres partes, que formauan vn quadro, y dos espacios prolongados, en los quales estauan dos virtudes en forma de donzellas excelentemente pintadas: la de la mano derecha tenia a los pies vn letrero, que dezia, PROVIDENTIA, y en la vna mano el Mundo, y en la otra el Cornucopiæ.

Ay diuersas opiniones acerca del dicho cuerno, el en general significa abundancia, quien dize, que es el que Hercules arrancò de la cabeça del toro, en el qual se auia conuertido, y transformado Achelao, para pelear contra Hercules. *Hoc Naiades acceptum, & omnium fructuum primitijs refertum copiæ cõsecrarunt. Amaltheæ cornu idem quod copiæ cornu.* Se tomo de la fabula de la cabra Amalthea, que dio la leche prima a Iupiter, &c. Siempre que se nombrare el dicho cuerno se entiende por abundancia de todas cosas.

Cesar Ripa dize, que la prouidencia se a de pintar con dos cabeças, y vestirse de color de azafran, el qual denota sabiduria. Las dos cabeças dan a entender, que para proueer en lo futuro, es necessaria la cognicion preterita. El compas de la yzquierda muestra, que se an de medir todas las cosas, segun la qualidad, disposicion, y tiempo.

A la mano contraria estaua otra virtud, o donzella dicha, ABVNDANTIA. Tenia solamente el Cornucopiæ.

En medio de las dichas figuras estaua el epitaphio principal del Emperador, escripto con letras de oro sobre tafetan azul: dezia lo que se sigue.

IMP. CAES. CAROLO V. AVGV. GALLICO. APHRICO. SAXONICO. INSVLARVM CONTINENTISQVE NOVI ORBIS DOMINATORI REIPVBLICAE CHRI-

Año 1559.

STIANAE ADVERSVS TVRCAS PERPETVO, TERRA, MARIQVE PROPVGNATORI PHILIPPVS REX, FI. PATRI INVICTO ET MEMORIAE EIVS AETERNAE.

Quiere dezir: Al Emperador Cesar CARLOS V. Augusto, vencedor de Francia, Africa, Saxonia, Señor de las Islas, y tierra firme del nueuo mũdo, perpetuo defensor por mar y por tierra de la Republica Christiana contra los Turcos, Felipe Rey su hijo al padre nunca vencido, y a su memoria eterna.

Con estas pocas palabras se da a entender como el Emperador CARLOS V. fue Señor, y vencedor de las quatro partes del mundo Europa, Asia Africa, y del nueuo Mundo.

A la mano derecha del dicho letrero, estaua otra virtud en figura de donzella delicadamente pintada, a vn lado del mismo epitaphio, que estaua puesto en las quatro superficies del castillo, porque de todas partes se leyesse sin estoruo ni impedimiento alguno: la qual se dezia, MVNIFICENTIA. Tenia en la mano vna cabeça de Elephante, que quiere dezir franqueza, y liberalidad. El mayor animal de los terrestres es, el qual se oluida de su grandeza, por hazer seruicio al hombre, deseando ser tenido del en cuenta, y por esso fue tenido de los antiguos por indicio de humanidad.

A la mano yzquierda estaua otra virtud dicha FIDES, con vn Caliz en la mano derecha, se viste de blanco con vna cruz en la otra mano, para denotar, que la Fè, y Caridad son dos virtudes muy necessarias.

A la mano siniestra del castillo se hallauan dos figuras, vna a la diestra, y otra a la siniestra del epitaphio. La de la diestra se dezia IMMORTALITAS. Tenia en la mano derecha vn ramo, y en la yzquierda vna flor. Esto significaua, que assi como el ramo verde, y la flor no faltan generalmente en la tierra: assi no faltara la memoria del Emperador en el mundo.

La immortalidad se declara tambien con vna muger vestida de oro, con vn arco de oro, que es metal menos corruptible, y el circulo sin principio ni fin, y en la otra mano el aue fenix, que se engendra de nueuo, y se haze immortal.

Tambien mostraua con el dedo vn cesped, con la yerua siempre biua, que perpetuamente esta verde: donde da a entender, que las obras de Cesar seran sin oluido, ni fin, siempre claras, verdes, y notorias a todo el mundo.

Año 1559.

A mano yzquierda auia otra donzella con este letrero, VERITAS. La qual tenia en la mano derecha vna bolsa, y en la yzquierda el cuerno de abundancia, significando, que todos aquellos premios, y liberalidades de las cosas viles, siempre se hallaron en CARLOS, y estuuieron aparejados, y dispuestas con summa verdad digna del recipiente, y del verdadero dador de premios verdaderos, sin poner en medio cosa contraria, que fuesse a su verdad prometida, a quien quiera que fuesse.

En la superficie opuesta al altar grande auia ni mas ni menos, otras dos donzellas muy vistosas: la de la mano derecha se dezia, HILARITAS. Tenia en la mano derecha la palma en la yzquierda el cornucopiæ, señales de las victorias, que el gran CARLOS alcançò, y con el fruto de sus vencimientos sustentò, y proueyò las cosas necessarias a sus subditos.

A la mano siniestra se via otra figura dicha AEQVITAS, con el peso o balanza: que declara la ygualdad de CARLOS en todas las cosas, principalmente en la Iusticia.

Fuera de las marauillosas figuras ya dichas con sus significaciones, sobre los cartones desta segunda parte estauan sus aguilas grandes de bulto y relieue, representando el Señorio sublimado que tuuo el Emperador en el mũdo.

La tercera parte del edificio, era menor que la segunda, segun la proporcion de la architectura. Tenia sus quadros en medio con el blason PLVS VLTRA, que campeaban admirablemente. Inuencion de Luys Marliano Medico de su Magestad Milanes la mejor y mas vistosa, y de mayor significacion empresa que nunca se vio. La inteligencia de la qual es, que su Magestad Cesarea passò en la conquista del mundo, mas adelante que Hercules, y con mayor trabajo y dificultad, y assi mereciò mucho mas que Hercules sin comparacion: porque abriò la puerta para la nauegacion, y descubrimiento, no solamente del Poniente, pero aun del Septentrion, Medio dia, y Oriente, en las quales partes a acrecentado y augmentado la ley Euangelica, y Fè de Christo de tal modo y manera, que antes de muchos años o edades, se vera conuertida la mayor parte del mundo, mediante el Emperador, y los Reyes de España, y sus ministros de Religiosos.

A los lados de los dichos quadros, a vna parte y otra hazia el altar mayor, estauan dos figuras vistosas: la de la mano derecha se dezia FELICITAS. Tenia el Caduceo de Mercurio, que es vna vara con dos serpientes, y dos alas rodeadas

Año 1559.

por ella. Benotaua los buenos conceptos del Principe Augusto, porque con tal ceptro tiene muchos significados en los tratados de la paz, por la qual nace la felicidad de la quietud y sosiego. Y assi los Embaxadores lo leuauan consigo, quando yuan a tratar la paz, de donde se dixeron Caduceatores.

Las sierpes denotauan assi rodeadas mirandose la vna a la otra, los dos exercitos combatientes, ya pacificos y quietos estar juntos, lo qual muchas vezes aconteció en las acciones de los abatimientos que fueron hechos del Emperador. Daua a entender assi mesmo el ceptro, la fama de las cosas hechas y tratadas, con el nudo Herculaneo en la paz y en el matrimonio. Las alas significauan el veloz y ligero entendimiento, que passa por el cielo, ayre, y tierra, y abismo, y por todas las acciones de las cosas bien consideradas, de la mutacion en bien, la qual grandemente conuiene a las cosas de la vida del Emperador, que no solamente a mostrado al mundo quãto amasse la fidelidad de sus Reynos y subditos en las cosas terrenas, mas mostrò seguir aquella de la salud y felicidad eterna, a cerca de que en toda cosa se conserua.

La vara del Caduceo, fue hallada de Apollo, y dada a Mercurio por la lyra: despues Mercurio yendo a Arcadia con su vara en la mano, hallò dos sierpes peleando y poniendo la vara en medio dellas las apartò y puso en paz, de donde se tomò el Caduceo para Embaxada de paz.

La del otro lado se dezia PAX AVG. tenia en la mano yzquierda el cuerno de abundancia lleno de fruto, que denota las fatigas de las cosas del victu humano que se ganan con la cultura. En la mano derecha tenia vna raja o tea escondida, con la qual quemaua las armas que le estauan a los pies. Significaua el gran desseo que tuuo siempre el Emperador de apaziguar el mundo, si bien algunos lo procuraron de estoruar. Suelese vestir la tal virtud de encarnado, con vna guirnalda en la cabeça de oliuo, y vn manojo de espigas, para dar a entender la paz: porque el oliuo fue hallado de Palas Diosa de la paz, o vn lobo con vn cordero, yunzidos puestos cabe vna donzella assentada.

En frente de la puerta de la Iglesia estauan otras dos virtudes. La de la mano derecha se dezia RELIGIO. Tenia en la mano vn Pelicano sobre el mundo, significaua la piedad de Dios acerca del Emperador, y la de CARLOS a cerca de las cosas Religiosas y de sus subditos, que con su persona y propria vida, y con su facultad y muchos peligros, auia sostenido los estraños casos del peso Imperial, no sin zelo de Religion. El altar que estaua a los pies, con ciertas llamas muy encendidas en medio del, denotaua el ardor y calor del animo de Cesar, con el qual se boluiò siempre a la diuina Magestad, suplicandole piadosa y humilmente le ayudasse y confortasse en las audaces empressas començadas de los discordes.

A la parte yzquierda en compañia de la Religion estaua otra virtud llamada LETICIA. Tenia en la mano derecha vna corona a modo de guirnalda, significando la alegria, descanso, y plazer, y regozijo, que el Catholico Augusto Cesar tiene coronado en la gloria, por auer reconocido la piedad, procurando de aumentar y conseruar la santa Religion, y defension de todos sus enemigos.

A la mano derecha del edificio auia otras dos virtudes en figura de donzellas de mucha Magestad y grauedad. La de la mano derecha nombrada PIETAS AVG. tenia en la mano derecha vna rueda, y vna cigueña cabesi, significando la virtud del Principe, que assi como la cigueña alimpia la tierra de animales venenosos, y serpientes ponçoñosas: assi el Emperador purgaua su Señorio lleno de ladrones y hombres peruersos y malos en sus obras y dotr na. Y como la cigueña sustenta a su padre en el nido quando es viejo y necessitado: assi CARLOS sustentò tantos necessitados de su fauor y ayuda, y los librò de todos sus enemigos, poniendose en la rueda de la fortuna, y ofreciendose a muchos peligros, no sin gran piedad por librarlos.

A la otra mano estaua otra virtud, y donzella dicha SALVS. Tenia el Cornucopiæ en la mano yzquierda, y en la otra vna copa, con la qual criaua vna culebra, que subia sobre el altar, que tenia a los pies y se estendia a la dicha copa. Significaua que no solamente el Emperador a dado el sustento humano a muchos de sus subditos, mas a todos los que le siruieron en cargos y oficios, y en la guerra, y esto con gran piedad, y Religion; y no solo a los proprios, pero a los que se le encomendaron, como en Tunez y otras partes, a los quales librò.

En la otra banda del quadro estauan las vltimas figuras: la vna se dezia IVSTITIA. Tenia en la mano derecha la palma, y el camello cabesi, animal muy justo en su carga, tanto que no se leuantara, si le echan mas carga de la que buenamente puede lleuar, el qual significa la verdad del Principe: dando a entender que no

Año. 1559.

Año 1559.

no auia fatigado, apremiado, ni cargado mas a sus subditos y vasallos de lo que decente, facil, y honestamente podian sufrir, lleuar, y sustentar: y esto por desseo y zelo que tuuo siempre de la justicia, la qual procurò siempre de conseruar y poner en execucion. Para auiso de lo qual mandaua traer a los ministros de justicia vna vara en la mano en lugar de espada y cuchillo, y assi su Magestad el mas tiempo de su vida gastò en hazer restituyr Reynos y Señorios, desagrauiando, no solo a sus subditos, pero a todos los que se le encomendauan con causa, razon y justicia.

A la mano yzquierda estaua la virtud dicha SPES AVG. que cogia vna flor con la mano derecha, y con la yzquierda tenia leuantada la falda de la ropa, demostrando que en el Emperador nunca fue otro animo, que de la buena esperança de quietar y apaziguar las turbaciones, y desasossiegos que cada dia y hora acontecian en el señorear, desseando siempre coger de su flor en fruto que conuenia a la Imperial Magestad.

En lo alto sobre todo el edificio por remate de la pyramide estaua la vitoria assentada en vn carro triunfal, al qual tiranan quatro cauallos blancos y muy grandes, tan bien formados que parecian viuos, guiados de la vitoria, la qual tenia en la mano derecha vna corona de oliuo, y en la yzquierda la palma, y tenia dos alas, mostrando que lleuaua el anima del Emperador bolando sobre los cielos triunfante de los desseos mundanos, lo qual declara su santa fin: pues por reynar en el cielo, dexo todas las riquezas, Imperio, Reynos, y Señorios y mando deste mundo. Exemplo rarissimo, y digno de perpetua memoria. En derredor del edificio no auia mas de dos ordenes de candelas, porque no perjudicasse la vista a los que mirauan las cosas marauillosas, que auia en toda la Iglesia, assi de edificio, como triunfos, banderas, trofeos, Aguilas, escudos, y otras marauillas, y cosas de notar con gran proporcion. Auia en toda la Iglesia tantas antorchas, que fue necessario romper las vidrieras del templo, para que saliesse el humo y calor que de otra manera no se pudiera hazer el oficio en alguna manera.

Declaradas las partes principales del edificio, Castillo, Tumulo, o Pyramide, con la composicion de todas ellas, sera bien necessario, y justo, antes que nos partamos de aqui, acabar de notificar lo que quedaua, sin declarar, que era la cama, o lecho, puesto y assentado debaxo vn cielo de tafetan amarillo, en medio de todas las doze columnas, cubierto con vn paño de brocado riquissimo, labrado, y bordado con hilo de oro, y plata, y perlas de valor, y aljofar, con las quales se labraron las armas, y Aquilas Imperiales, y la empressa de las colunas y Plus Vltra, de la qual ya se dixo largamente. Tambien se veyan en el dicho paño o sobrecama la inuencion del pedernal y eslauon, con los bastones y leños, si bien fue inuencion sin mote y anima, no por esto dexò de ser tenida por vna de las mejores que a auido. Con la qual significa el Duque Carlos de Borgoña, tenia aparejo y poder para siempre que quisiesse encender la guerra y hazerla a quien quiera que fuesse. Y esto significa la inuencion, con la qual se cumpuso la cadena que adorna el Toyson, el qual fue, y la orden del inuentada e instituyda de Felipe Conde de Flandres y de Borgoña el año de mil y quatrocientos y veynte y nueue, como narra la genealogia de los Condes de Flandres, escrita en lengua Francesa con estas palabras *De l'ordre de la Toyson d'or.* Que significa la orden de los Caualleros del Toyson de oro. Por esta vltima palabra, que dize de oro, se puede inferir, que el Toyson, que es vn vellocino de vn carnero tresquilado, que algunos dizen que es el de Iason, porque es de oro, que traxeron los Argonautas: otros que es de Gedeon por lo qual dize Iobio, que duda si los Caualleros que lo traen, saben qual dellos es. Yo diria (no ostante que sea de oro) que es el de Gedeon, que no fue de oro, porque significa Fe incorrupta, y la fondacion de la orden, no a de ser sobre fabula, sino sobre cosa verdadera, como fue el vellocino de Gedeon, que tiene altos mysterios.

En los quatro cantones o esquinas de la cama, tan bien adornada, y tan ricamente cubierta, con el dicho paño, acompañado con dos coxines y almohadas de brocado, y del ceptro y corona Imperial de oro, estauan quatro hombres cubiertos de luto, assentados en sus escabelos, con vnos ventalles en las manos, o mosqueadores, significando con este acto (por ventura) aquello que denotaua acerca de los antiguos la libertad del anima, y la confirmacion del passo

Año 1559.

Año 1559.

de los hombres mortales, solian acostumbrar los Principes grandes y otros Señores poderosos, dexar en sus testamentos libres a los esclauos, de donde la ley dello queria, que qualquier sieruo, que fuesse visto echar las moscas a su Señor con vn mosquador, al extremo y vltimo de la vida, fuesse y quedasse libre. Assi tan bien partiendose el Principe de acà, y desatandose desta vida, mostraua con qualque señal la libertad del anima de su cuerpo, y a aquella de sus esclauos fieles, que era lo alcançado del premio de la digna seruidumbre. La causa porque el edificio fue solamente del genero Dorico es esta. Quando los antiguos dedicauan vn templo a Minerua, Marte, o Hercules, lo hazian del genero Dorico, como dize Vitruuio en su primer libro de architectura con estas palabras. *Mineruæ, & Marti, & Herculi, ædes Doricæ fient: his enim Dijs propter virtutem, sine delitijs ædificia constitui decet.* De manera que si a Minerua, Marte, y Hercules, por su virtud, poder y fuerça, les conuenia la grauedad del genero; con quanto mas merecimiento, y valor, le compete al verdadero Hercules, y Marte, que con auentajada virtud y animo a peleado, y vencido tantos enemigos, y perseguidores de la Fè Christiana.

Si Hercules con su claua matò la mayor parte de los Centauros, por lo qual los demas atemorizados huyeron: que hizo el inuitissimo CARLOS V. en la guerra de Alemaña sino matar y perseguir los Centauros en aparencia de hombres Christianos, y dentro infieles y perseguidores de la Fè de Christo, de los quales tuuo victoria.

Y si Hercules matò al leon, y se vistiò de su pellejo, con mas ventaja lo hizo Cesar venciendo al Turco muchas vezes, matandole infinita gente, que fue su muerte, vistiendo a su exercito de grandes despojos y riquezas, y assi de honra. Hercules sacò a Alceste del poder del Cerbero Tricipite que la defendia y guardaua, y le matò con sus tres cabeças: CARLOS V. venciò al Rey de Francia, y le matò el exercito, aunque tenia tres cabeças, que fueron el el de Nauarra, y el de Scocia, y le sacò de su poder la Gallia Cisalpina, o Togata.

Año 1559.

Y si Hercules matò el Dragon que guardaua las mançanas de oro del jardin del Rey Atlante: Cesar matò a Barbarroja que guardaua las fuerças de la Africa, y le despojò de todos sus deleytes, con immortal memoria.

Y si Hercules matò la Hydra de las muchas cabeças: con mas verdad el Emperador cortò las cabeças del cosario Dragut; que fueron Africa, Monasterio, y otras fuerças maritimas, en lo qual se mostrò Cesar valeròso y constante en no cessar de la demanda, hasta que castigasse al dicho cosario, doliendose del daño y perdida que sus subditos auian recibido del.

Y si Hercules, peleando con Acheloo, saliò vitorioso arrancandole de la cabeça el cuerno derecho, en el qual tenia el toro su mayor fuerça: quanto mas CARLOS V. saliò vencedor, y con mayor honra y gloria, expugnacion de Dura, destruyendola, quitando al Duque de Cleues y Gueldreses la mayor fuerça de su Señorio y Estado.

Y si Hercules matò a Caco famoso ladron y robador: que hizo el Magnanimo Emperador continuamente, sino perseguir, y destruyr a todos los ladrones y robadores, salteadores, y piratas, que por mar y tierra andauan inquietando a todo el mundo, a los quales castigò, y con gran cuydado, y diligencia perfiguiò y acabò, por el zelo que tenia de conseruar a sus subditos en paz, y concordia, y quietud.

Y si Hercules castigò al engañador Diomedes, porque recibia los huespedes con engaño y buen tratamiento, y despues los mataua: assi CARLOS V. con mucha razon castigò a todos aquellos, que fingidamente tratauan prometiendo de guardar la paz y concordia, y no la guardaron con lealtad, antes preuaricaron.

Y si Hercules matò al Gigante Anteon, entre los braços, no dexandole respirar, ni tomar tierra: mejor castigò el Emperador a Lutreque no consintiendo que pusiesse el pie en el suelo ni ganasse lugar en el Reyno, antes matò a el, y a todo su exercito.

Al jauali que destruya y gastaua toda la region de Calidonia matando todos los hombres, que encontraua, matò Hercules con la claua: assi Cesar

Año 1559.

castigò largamente a todos los cosarios, que depredauan, y destruyan todas las costas de Christianos, matando, y cautiuando, y arruynando, y saqueando todas las tierras maritimas de los quales largamente se vengò con razon.

Si Hercules le matò el Can de dos cabeças, al Rey Gerion de España: tambien el Emperador quitò el Reyno de Tunez, y le priuò de otras muchas fuerças, matandole, y destruyendole su gran Can Barbarroxa, que era tenido por inuencible, como el perro de Gerion.

Como viesse Hercules al gigante Atlas, encima del monte Atlante, sustentar con sus hombros el cielo, y enclauar en el las estrellas que se cayan: rogado del gigante que le ayudasse a sustentar vn poco el cielo para descansar, el Hercules lo hizo de buena gana, y puso sus hombros de baxo, y assi lo sustentò.

Este esforçado y grande Hercules, es el que sustentò el cielo, y cielos, que son los Doctores, y Predicadores, que con su dotrina leuantan, y lleuan las almas al cielo, y si alguna cae, procuran de leuantarla y enclauarla en el cielo. Y en esto se ocupò el buen Cesar, en sustentar los Religiosos, santos hombres, para que con su santidad aumentassen la santa Fè de Christo nuestro Saluador.

Pues hemos contado, y dado relacion del edificio, y de todo lo demas, sera bien, que tornemos a la puerta de la Iglesia, para notificar lo que resta de dezir a cerca de las vitorias, y batallas, vencimientos, triunfos, y trofeos, despojos, y señales de vitoria, de los quales se pusieron pocos en respeto de los que se deuian poner a vn tan alto Emperador, tan vitorioso. Mas por ser la capacidad del templo tan pequeña, no se pusieron sino treze triunfos, que si todas las vitorias se significaran, no cupieran en el templo de Diana de Epheso.

El primero que inuentò el triunfo, fue Baccho. Tres juyzios concurrian al verdadero triunfo el honor que daua el exercito a su General y Capitan, el consentimiento y voluntad del Senado, la confirmacion general de todo el pueblo. Y assi solia entrar el vencedor en vn carro triunfante, con muchos despojos de los vencidos y con algunos enemigos presos, y ligados, a vnos troncos de arboles, como en el discurso se dira luego, y de aqui se tomò el modo y costumbre destas pinturas las quales significan al viuo, lo que en efeto passò, y passa cada dia en las guerras.

Y estos son los despojos, y trofeos, que los antiguos dedicauan a la Diosa Bellona, y al Dios Marte, y a los otros abogados suyos de las batallas, a cuya imitacion se ponen oy dia en semejantes actos, honras y memorias de los Emperadores, Reyes, y Capitanes generales, y famosos.

Año 1559.

Estaua lo primero sobre la puerta de la entrada del Templo, el triunfo de las Indias, pintado en vn quadro de pinzel, y mano del mas famoso pintor que auia en Roma, solamente de blanco, y negro, sin otra diuersidad de colores alegres, porque assi lo requeria la significacion de la tristeza En el dicho quadro estaua vn Angel escriuiendo en vn escudo esta diccion VICTA. Tenia el pie derecho sobre vn yelmo: a los lados estauan los trofeos, y despojos con vnos escudos, y lunas y ciertas rosas. Al pie del quadro estaua vn letrero, que dezia lo que se sigue.

NOVVS ORBIS ANTIPODVM SVBACTVS, ET CHRISTIANA RELIGIONE IMBVTVS ET LEGIBVS, ANNO M. D. XXXIII.

Quiere dezir: El nueuo mundo de los Antipodas, sojuzgado, y instruydo en la religion Christiana y sus leyes.

Encima del quadro estaua el estandarte Imperial, que diximos al principio, y sobre el vna Aguila grandissima, arrimada a la pared.

El prouecho, y vtilidad, y bien que a hecho al mundo la conquista de las Indias Occidentales, notoria es a todos los que tienen alguna noticia de las historias. Mas porque esta inteligencia està lexos de los mas, no serà fuera de camino, (con vna breue digression) dar alguna noticia en este lugar ofrecido a proposito.

El primer descubrimiento de las Indias fue hecho por Christoforo Colombo Genoues, el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos, con licencia, y comision de los Reyes Catholicos, al qual le armaron vna naue, y dos carauelas, y le mandaron yr al descubrimiento, y fue Dios seruido, que en poco tiempo descubrieron las dos grandes Islas llamadas, Santo Domingo y Cuba, con otras muchas.

Despues en tiempo del Emperador se descubriò la nueua España, dicha primero Annauac: de la qual entre otros descubridores fue el prin-

Año 1559.

cipal el Marques del Valle. La nueua Es-
paña comiença en el rio Panuco, con-
tiene muchos Reynos, y Prouincias entre
las quales es la principal el Reyno de Me-
xico, que tiene quatrocientas leguas el lar-
go y ancho, y en todo el no se halla por
marauilla hombre que no sea Christiano, y
de tal vida, y deuocion, que (como se cuen-
ta en las historias, acontece en vna proces-
sion yr cien mil disciplinantes, tanta es la de-
uocion, y penitencia, que hazen los Indios,
que espanta.

Ay entre la nueua España, y el Piru vn
estrecho de tierra, de diez y ocho leguas,
por el qual dexa el Piru de ser Isla. En los
estremos deste estrecho ay dos ciudades
con sus puertos: la de la parte Septentrio-
nal se dize Nombre de Dios, puesta al mar
Oceano Occidental, llamado assi, que es
a la parte del Norte: y al mar del Sur,
està Panama, el qual mar fue hallado por
Vasco Nuñez el año de mil y quinientos
y treze: el Fernando Magallanes hallò su
estrecho para passar a el año de mil y
quinientos y diez y nueue. Dura el estre-
cho cien leguas en largo, y dos en ancho.
Passan por medio del Piru, del estrecho de
Magallanes hasta la nueua España, vnas
montañas y sierras las mayores de todo el
mundo, que tienen de largo dos mil le-
guas El principal conquistador del Piru
fue Pizarro que prendiò al Inga, el mayor
Rey, y mas poderoso de las Indias. Ay
tanta multitud de Indios Christianos en
todas las Prouincias y Reynos del Piru, que
todo el mundo deue dar gracias a Dios, por
la gran misericordia, que a vsado y haze
siempre, recibiendo en su Iglesia santa aque-
lla gente que estaua antes fuera del gre-
mio de los suyos, y esto mediante la dili-
gencia, y solicitud del Emperador CAR-
LOS V. y de los demas Reyes de España,
que con gran cuyd do an procurado, y
procuran siempre por seruir a nuestro Señor
como Catholicos Principes, assi en las
obras como en el nombre mostrar la vo-
luntad que siempre tuuieron, en conser-
uar y aumentar la Fè de Christo, como cla-
ramente se v en sus Reynos y Señorios.
Por lo qual todos los que son verdaderos
Catholicos, se deuen holgar y alegrar
de la felicidad de CARLOS, pues fue en
el discurso de su vida declarada su buena in-
tencion.

Despues de la solicitud espiritual, co-
mo parte primera, y mas necessaria a la vi-
da del alma, es necessaria assi mismo la
diligencia corporal para sustentar y con-
seruar la vida humana, la qual requiere
el comun y ordinario mantenimiento de la
naturaleza humana, porque sin el no se
puede viuir, y en tanto obra y merece el
hombre, en quanto viue. Y este subsi-
dio se a de procurar con industria y tra-
bajo, y come no se halle el comer de bal-
de, ni comunmente trocando vna cosa por
otra, como se hazia antiguamente, y se
haze en algunas partes, fue necessario a
los descubridores, y conquistadores del
nueuo mundo procurar de sacar de las entra-
ñas de la tierra el oro, y la plata, y otros
metales, y de los que lo tenian, por los
quales se halla facilmente en todo el mun-
do, todo lo necessario para la vida huma-
na. Y hallando aparejada la tierra para sa-
ciar su apetito, descubrieron, y de cada
dia van hallando tanto tesoro, que dize
vn autor, que tiene por cierto, que Dios
misericordiosamente reseruò estos tesoros
para el Emperador CARLOS, porque
sabia los auia de gastar en su seruicio con-
tra los Luteranos herejes, y Turcos enemigos
de su santa Fè y ley, como todo el mundo
sabe.

El vso de las minas de España, y teso-
ros cessò con los que cada dia vienen de
Indias, si bien oy dia se hallan los mesmos
poços de las mesmas minas, que dauan
cada dia a Annibal trezientas libras de pla-
ta, como narra Plinio, y como Solino, y
Pomponio Mela dizen, que la España
abunda de hierro, plomò, cobre, plata,
y oro, de tal forma, que quando se que-
maron los montes Pyreneos, derreti-
dos los metales corrian por todos sus valles
en abundancia.

Antes que se descubriessen las minas del
Piru, las mas tenidas fueron las de España
por los quilates y fineza de la plata, y
por la abundancia sobre todas las Prouin-
cias.

Mas descubierta la mina de Potosi
en el Piru, cessò el nombre, y fama de
las demas de todo el mundo. Y por ser co-
sa marauillosa, y casi increyble a los mas
la abundancia de la dicha mina, dire el sitio
y asiento della, con otras cosas de notar y
tener en memoria.

El montezillo o cerro de Potosi, està
en la Prouincia de las Charcas en el Rey-
no del Piru. Dista de la equinocial,
a la parte del Polo Antartico casi a veynte
y dos grados, de forma que està debaxo la
torrida zona, y con todo esto haze tanto
frio como en la Cantabria de España; la
causa es su gran alteza y los continuos vien-
tos frios, y desabridos, que hazen tan
esteril la tierra, que no engendra ni cria
fruto alguno ni yerua, y assi es inhabita-
ble. Mas la fuerça del tesoro que se halla
en ella, la haze tan habitable, que con-
curriendo la codicia a buscarlo, se a hecho
vna poblacion de dos leguas de circuito al
pie del cerro, en la qual se hallan todas las
osas necessarias a la vida humana, mas lar-
gamente que en España, y con mas abundan-
cia: porque el dinero las trae, assi de frutas,
hortaliza, sedas, brocados, telas de lino,
de oro, de plata: y finalmente todo quan-
to humanamente se puede pedir, y se halla
en todos las partes del mundo, se halla alli,
sin criar la tierra de suyo nada, y por esto
es la mayor contratacion de todas las In-
dias.

El dicho cerro tiene de asiento vna legua
en circuito en su falda, y en alto vn quar-
to de legua. Es de forma de vn pan de a-
çucar, o pauellon. Descubriose el di-
cho montezillo, o cerro doze años des-
pues de entrados los Españoles en el Piru, ni
los Ingas alcançaron estas minas riquissimas
de Potosi gozaron de otras muchas que auia
en sus Reynos.

El descubrimiento del dicho cerro fue de-
ste modo. Vn Indio llamado Gualpa, cor-
riendo tras vn venado por la cuesta del cerro
arriba, por tenerse hechò mano de vna
rama de vn coscojo, la qual se le quedò
en la mano, y mirando la rayz y vazio,
que dexo la rama nazida en la veta mas
principal, conociò bien que era me-
tal muy rico, que tenia la mitad de
plata.

Las vetas principales, que se hallaron,
estauan leuantadas sobre la superficie de
la tierra como riscos, las quales son qua-
tro las principales, sin otros ramos mu-
chos, que nacen dellas. La mayor que
se descubriò primero, tenia trezientos
pies de largo y treze de ancho, todo me-
tal, la mayor parte plata finissima, la qual
se va cauando sin topar agua. Lo que se sa-
ca deste cerro cada año seran siete millones,
y mas, porque el Rey tiene de toda mina
el quinto. De manera, que desta mina,
y de las que ay en todas las Indias de todos
metales vendran a España cada año, al me-
nos diez, o doze millones del Rey, de
mercantes, y de otras personas particula-
res.

Con este tesoro se enriqueze España, y
los demas Reynos y Prouincias de Eu-
ropa, como es a todos notorio: pues se
sabe que la moneda que ordinariamente
en Francia, Flandres, Alemaña, Ita-
lia, Vngria, y aun en Turquia corre, es
la mayor parte, el oro y plata que viene a
España de las Indias, cada año. Por lo
qual (no solamente España, mas aun to-
dos los Reynos) deuen rogar a nuestro Se-
ñor por el alma del Emperador, y supli-

Año 1559.

carle le dè descanso en su santa gloria, pues a
todos hizo bien, y gastò el tiempo, y facultad,
ensalçando su santa Fè todo el tiempo que vi-
uiò.

Luego caminando hazia la mano derecha,
estaua vna vandera de tafetan, con quatro lu-
nas, y vn despojo debaxo.

Mas adelante auia vn triunfo pintado en
vn quadro, como el passado, en el qual
estaua vna figura de hombre, atadas las
manos atras a vna coluna, o madero,
con ciertos escudos, y despojos, y estas pala-
bras.

CAPTVS IN AGRO MEDIOLANENS. DVX. S. POLI. CESIS FVSISQ. GALLORVM COPIIS. ANNO. M. D. XXVIIII.

Quiere dezir, Preso en el territorio de
Milan el Duque de San Polo, muerto y roto
el exercito Frances.

Sobre el quadro estaua vn escudo con vn
rostro saluatico, del qual salian ciertas flor-
delises, y sobre todo vna Aguila grande de
bulto.

Tras esto al primer angulo de la Igle-
sia auia vna vandera de tafetan azul con
cinco lunas, de baxo della estaua vn despo-
jo.

Caminando vn poco mas, se hallaua otro
triunfo, en vn quadro grande, en el qual
estaua debuxada vna figura de Turco, atadas
las manos atras, con vna barca, y ciertos escu-
dos, y lunas. Tenia a los pies este epitafio que
se figue.

VRBES PELOPONNESI, PATRAE, ET CORONE VI CAPTAE. ANNO. M. D. XXIX.

Quiere dezir, las ciudades del Poloponeso,
Modon, y Coron tomadas por fuerça.

Encima del quadra estaua vn escudo con
vna guirnalda, y dos lunas, y sobre todo vna
aguila grande. Despues se seguia vna vandera
de tafetan verde, con tres lunas, y vn despojo
debaxo.

Tras lo dicho se seguia vn triunfo delicada-
mente pintado, en vn quadro grandissimo, en
el qual se hallaua vna gran muger assentada
a vn canto o borde de vna barca. Estaua reco-

Año 1559.

Quiere denotar el gran tumulto de Alemaña, con consejo y tardança reprimido.

Al tercer angulo de la Iglesia estaua vna bandera azul con quatro lunas. Tenia debaxo vn escudo con vn rostro feo, y ciertas rosas, con vn despojo debaxo. Passando hazia adelante, se veya vn quadro pintado con dos figuras, la vna de hombre, y la otra de muger, ligados las manos atras a vn madero, cubierto con vn despojo, y vnos escudos con lunas y estrellas: en lo alto, vna aguila grande. Dezia el epitafio.

A

OBSIDENTE CLASSE TVRCARVM, COMMEATVS PATRAS CORONAEQVE IMPORTATVS. ANNO. M. D. XXXIII.

B

Significa: Teniendo la armada de los Turcos cercadas las ciudades de Modon y Coron, fue metido dentro el bastimento.

Tras esto se seguia vna bandera de tafetan amarillo, con quatro lunas: debaxo della estaua vn escudo con vna medalla, y ciertas flores, y vn despojo.

Luego estaua vn triunfo muy bien pintado en vn quadro grande. Las figuras que tenia, eran vn hombre ligado las manos atras, huyendo en vna barca, y vna muger mirando al cielo, con vn escudo en la mano yzquierda, y vn martillo en la derecha, con ciertos despojos, escudos, y lunas. Dezia esto el epitafio, que tenia a los pies.

C

FVGATVS E SVPERIORE PANONIA SOLIMANVS TVRCARVM REX CVM INNVMERABILI EXERCITV. ANNO. M. D. XXIX.

D

Quiere dezir: Echado de Alemaña la alta, Solimano Rey de los Turcos, con vn innumerable exercito.

Mas adelante estaua vna bandera de tafetan azul con sus lunas: tenia debaxo vn despojo.

Auia otro triunfo significado en vn quadro desta forma: Vn hombre ligado en vn madero con vn despojo, y vn carro con ciertos escudos, y flor de lises en ellos. Encima tenia vna aguila grande, y vn escudo con vn rostro en medio del, y ciertos ramos. Dezia el letrero esto.

E

DELETO EXERCITV GALLORVM, ITALICIQ. FOEDERIS RECEPTVM REGNVM NEAPOLITANVM. ANNO. M. D. XXVII.

Año 1559.

Quiere dezir: Roto el exercito de los Franceses, y de la liga de Italia, el Reyno de Napoles recobrado. Tras esto se ofrecia vna bandera de tafetan verde con cinco lunas, y vn despojo.

Luego se seguia otro triunfo, debuxado en vn quadro. Tenia dos hombres atados a vn madero, ligadas las manos atras: auia tambien vn despojo con vnos escudos, el vno con vna luna, los otros con cauallos, y ciertas figuras. Encima del quadro estaua vn escudo con quatro lunas, y vna estrella en medio: mas alto estaua vna aguila de relieue grande. Dezia la letra.

GENVA LIBERTATIS VISQVE LEGIBVS REDDITA. ANNO. M. D. XXVII.

Quiere dezir, Genoua restituyda en su libertad y leyes.

Al quarto y vltimo angulo del Templo estaua vna bandera de tafetan amarillo, con tres lunas, y vn despojo debaxo.

El vltimo quadro que auia tenia vn triunfo desta manera: Vn hombre ligado a vn tronco de arbol con su despojo y ciertos escudos con vnas rosas en medio en lo alto: otro escudo con vna medalla, y rostro, y vna Aguila grande encima de todo. El letrero dezia.

ALBIS FLVVIVS VADO TRANSITVS, DVX SAXONVM CAPTVS. ANNO. M. D. XLVI.

Quiere dezir, El rio Albis passado a nado, y el Duque de Saxonia preso. Luego estaua vna bandera de tafetan azul con cinco lunas, y vn despojo debaxo,

PAra consuelo de los deuotos del Cesar, quiso Dios reuelar la salud de su alma en esta manera. Año de 1582. en la nueua España, en la Prouincia del Nõbre de Iesus, de Guathemala, estando vn Santo Frayle, que en su vida fue muy aficionado al Emperador, y con particular cuydado le auia encomendado a nuestro Señor, ya en lo vltimo de sus dias, en este passo riguroso, descubriò a su Prouin-

Año 1559.

stada sobre el braço derecho, y muy triste. Tenia encima de la cabeça figurada vna media cabeça de elefante, a manera de montera, que significaua la Prouincia de Africa, abundante de tales animales. Tenia a los lados vn despojo, con ciertos escudos, y lunas. Dezia el letrero.

TVNES CAPT. ARIADENO EIVS TIRANNO ATQ. IMMANIS ARCHIPIRATA, FVSO FVGATO. EXERCITV CLASSQ. EXVTO. XX. MILLIB. CHRISTIANIS IN LIBERTATEM ASSERTIS. ANNO. M. D. XXXV.

Quiere dezir, Tunez tomada, Barbarroja tyrano, y crudelissimo principe de cossarios vencido, roto el exercito y de la armada despojado, siendo veynte mil Christianos en libertad puestos.

Aqui se mostrò assi mismo el Emperador liberalissimo y piadoso, que no solamente dio libertad a todos los esclauos de qualquier nacion que fuessen, mas aun les dio dineros y baxeles, en que saluamẽte se fuessen a sus tierras, y casas, sin obligarlos a seruicio alguno. Sobre el quadro estaua vn escudo con vn rostro, y ciertas rosas y encima de todo vn aguila grande de bulto: passando algunos passos mas adelante se veya vna bandera amarilla con tres lunas: tenia de baxo vn despojo, o trofeo de los dichos.

Tras esto se seguia vn quadro, en el qual estaua debuxado vn triunfo, con vn hombre y vna muger, ligados a vn tronco de vn arbol, cubierto con vn despojo, y dos escudos a los lados, con ciertas rosas. Dezia en el epitafio que tenia a los pies esto.

MENAPI EXPVGNATIONE DVRAE RECEPTI. ANNO. M. D. XXXXIII.

Quiere dezir: Cobrados los Gueldreses, por la vitoria de Dura.

Sobre el quadro estaua vna muger pintada en vn escudo, y en lo alto vna aguila de relieue grande.

Caminando vn poco mas, estaua vna bandera morada con tres lunas, y debaxo della vn despojo.

Immediatamente estaua otro quadro. Las figuras que señalauan el triunfo, erã vn hombre ligado, y dos escudos, con lunas y estrellas. Dezia el letrero:

A

GALLORVM AD MEDIOLANVM, FVSO EXERCITV, DOMINIVM INSVBRVM FRANSISCO II. SFORTIAE RESTITVTVM. ANNO. M. D. XXIII.

Significa: Roto el exercito Frances a Milan, y restituydo el dominio del Estado de Lombardia a Francisco segundo Sforcia.

Encima del dicho quadro estaua vna aguila de bulto. Tras esto se seguia vna bandera azul, con cinco lunas: de baxo de la qual estauan tres escudos. El vno tenia tres lunas, el otro tres flor de lises, y el tercero con la flor de lises vna guirnalda, y vna luna debaxo.

B

Luego sucedia vn quadro, en el qual estaua debuxado vn triunfo con dos hombres atados a vn madero, ligadas las manos atras, y vn despojo con ciertos escudos con estrellas y flor de lises, y sobre todo estaua vn aguila grandissima de relieue: dezia el epitafio assi.

C

PRAELIOTICINENSI, REX GALLORVM SIMVL CVM REGE NAVARRAE CAPTVS, CAESO, FVSOQ. EXERCITV GALLICO. ANNO. M. D. XXV.

Quiere dezir: En la batalla de Pauia el Rey de Francia, juntamente con el Rey de Nauarra preso, y roto el exercito Frances.

Mas adelante auia vna bandera azul, con tres lunas: estaua de baxo vn escudo y vn despojo.

D

En los pilares de la capilla mayor auia a la mano yzquierda vna bandera amarilla, con seys lunas. Tenia debaxo vn escudo, y vn despojo: a la mano derecha estaua vna bandera verde de tafetan con cinco lunas, debaxo de la qual auia vn escudo, y vn despojo.

Caminando a pocos passos se descubria vn quadro, en el qual estaua pintado vn triumfo con estas figuras, dos hombres con las manos ligadas a vn tronco de vn arbol, y dos escudos con ciertas medallas, y sobre todo estaua vn aguila de relieue: dezia el letrero.

E

INGENS MOTVS GERMANICVS CONSILIO ET CVNCTATIONE COMPREHENSVS, ANNO. M. D. XLVI.

upna Universidad Pública de Navarra

Año 1559.

cial vna reuelacion que auia tenido, y de lo que este Santo Frayle le dixo, el Prouincial tomò vn testimonio autorizado, y lo embiò al Rey Don Felipe nuestro Señor, y su Magestad lo mandò guardar en San Lorenço el Real del Escurial. Yo le pedi al Padre Fray Miguel de Santa Maria Prior deste Monasterio, para ponerlo en esta historia, pues todos teniamos tanta obligacion a este Principe, y muy particular aquella Real casa, por ser hechura de su hijo, y que tocaua a nuestra honra, libraral Cesar de las calumnias, y malos juyzios de algunos estrangeros enemigos, que con passion y demasia an querido poner macula en la perfecion de su vida, y respeto a la Iglesia Romana. Y a diez y seys de Iulio deste año de mil, seyscientos y dos, en que comencè y acabè esta larga historia, por manos del Padre Fray Martin de Villanueua, Procurador general de San Lorenço el Real, me embiò vna escritura del tenor siguiente.

Año 1559.

TESTIMONIO DE VNA reuelacion que tuuo vn santo Frayle de como el Emperador se saluò.

FRray Iuan Casero, de la orden de los Frayles Menores, Ministro Prouincial de la Prouincia del Nombre de Iesus de Guathemala. A todos los que vieren la presente relacion hazemos fè, y damos verdadero testimonio, que no tiene palabra mas ni menos, de las que me fueron dichas por el muy Reuerendo Padre Fray Gonçalo Mendez, cuyo tenor y circunstancias son las que se siguen.

EN el año de mil y quinientos y ochenta y dos, viernes a quatro dias del mes de Mayo, en nuestro conuento de San Francisco de Guathemala, que es vna de las Prouincias que nuestra sagrada Religion en estas Indias de la nueua España tiene fundadas, y a cargo de su dotrina desde los principios de su conquista estando el muy Reuerendo Padre Fray Luys Gonçalez Mendez Prouincial della, a lo vltimo de su vida, pues luego Sabado cinco de Mayo muriò, siendo de edad de setenta y siete años o poco mas, de los quales auia gastado quarenta y vn años entre los Indios desta tierra, predicando, y confessando, y administrando los Religiosos desta Prouincia, y la de Iucatan, siendo en ella Ministro, Prouincial y Custodio, estando ya en lo vltimo, me mandò, que me confessasse, y fuesse a dezir Missa, y quando vine me mandò por santa obediencia, que a nadie en su vida dixesse lo que me queria dezir, y que auia embiado allamar al Señor Presidente, y al Señor Obispo para dezirles este caso, y no auian venido, y se le acauaua la vida, y despues de auer dado muchos suspiros y sollocos, y derramado muchas lagrimas me dixo. Tan viua tengo la representacion de lo que os quiero dezir, que jamas a hombre ni aun en confession dixe, ni puedo abstenerme, ni dexar de causarme alteracion grande en el alma de contento, mezclado de vna tristeza, si a caso sera conmigo tan justo Dios, siendo como e sido mayor pecador, que sean mas los años de mis penas, y aun esto seria cõsuelo. No temo muerte ni pena, como yo no pierda a Dios. Consolele entendiẽdo era causa triste, y tomãdome las manos, me mãdò otra vez jurar, y luego dixo. Desde que yo tuue vso de ra-

de razon, tuue tan particular amor al Emperador CARLOS V. que todos los dias de mi vida, hasta quatro años de su muerte, hize particular oracion por el, y con mas ahinco que por alguna otra cosa, hasta los quatros años despues de la muerte del dicho, que acauando yo de dezir Missa, en la qual le encomendè a Dios, y viendome al coro, y estando en la acostumbrada oracion por el, vi vna vision, ni sè si en cuerpo, o fuera del cuerpo. Sè que fue en breue tiempo, y que fue estãdo yo despierto y libre, que ni era hora de sueño, ni yo estaua en disposicion dello, pues me halle acauado el caso de rodillas como antes lo estaua. Vi vn juyzio de Dios formado, y sola vna silla de Magestad, en la qual nuestro Señor estaua assentado, cerca de todos los Santos, y Angeles, y vi entrar en el juyzio vn hombre affligido, y como que salia de vna larga prision aherrojado y cansado, al qual acusaron los Demonios de grauissimos peccados que auia cometido, de que jamas auia hecho penitencia, y atestiguauan con los Angeles y Santos, los quales todos confirmaron ser assi, que auia hecho casos enormes en que no le auian visto penitente: y el Emperador CARLOS V. (que yo le conoci en el aspecto) aunque todos le acusauan, no parecia temer nada, ni hablò en su disculpa, solo leuantò con grande acatamiento los ojos, y los puso con mucha confiança en Dios, como que le pedia declaracion de la verdad: y sin hablar, Dios les mostrò en si mismo a todos los Santos y Angeles, que aquellas cosas de que el Emperador era acusado, no auian sido en el culpas, porque las auia hecho por particular reuelacion suya, y que en ellas no auia sido sino ministro de la justicia diuina, por particular orden diuino, y que antes auia merecido en ello: y cõ esto se le llenò el rostro de alegria al Emperador, y todos los Santos Angeles adoraron a Dios en aquel secreto, y muy contentos y alegres auentaron a los Demonios, y tomando por la mano Dios al Emperador, le lleuò consigo a su gloria. Esto me dixo, quisiera yo dezir a su hijo nuestro Rey, y pues no puedo, al menos a su Presidente, paraque se lo escriuiera: pero si yo muriere, os mando lo consulteys, y si para gloria de Dios conuiene dar auiso, le deys.

Este es el caso que me contò, y luego al punto le escriui, y de aquel original, este es vn verdadero trasumpto. En testimonio de lo qual di esta, firmada de mi nombre, y sellada con el sello mayor de mi oficio, que es fecho en nuestro Conuento de San Francisco de Guathemala dia de todos Santos de 1583.

Este Padre Fray Gonçalo Mendez tomò el habito en la Prouincia de Santiago, y el año del Señor de mil y quinientos y treynta y nueue a diez y ocho de Deziembre, como por relacion escrita de su mano consta, siendo General de la Orden el Reuerendissimo Padre Lunel, y Prouincial de la Prouincia de Santiago el Padre Fray Gabriel de Toro, saliò de aquella Prouincia, con otros cinco Frayles para esta de Guathemala, pagando el flete y matalotage el Reuerendissimo Don Francisco Marroquin de buena memoria, primero Obispo de Guathemala. Llegada a esta tierra viuiò en ella el sobredicho Padre Fray Gonçalo, santa y exemplarmente, con grandissimo zelo de la conuersion y dotrina de los naturales. Su vida fue tan inculpable en la virtud de castidad, que fue extremo el suyo en el huyr conuersacion de todas las mugeres: su pobreza tan estrecha, que jamas tuuo mas que vn habito de grossero sayal, y vn Breuiario: los pies descalços en tierra tan fragosa como esta, caminando de ordinario, por dezir Missa y bautizar Indios, jornadas muy largas, que dia de Pascua de la Natiuidad de Christo le acaeciò andar nueue leguas de tierra penosissima, en camino para

dezir en tres pueblos tres Missas, porque eran pueblos principales, y no estuuiessen sin Missa, y tanto guardò esto de andar a pie y descalço, que la vltima enfermedad de que muriò, le vino de subir vn hombre tan flaco y de tanta ancianidad vna cuesta de cinco leguas grandes, la mas agra que tiene toda esta tierra, la qual subiò a pie y descalço como tengo dicho. Su cama fue siempre vna tabla en el suelo, y vn madero por cabecera, y en la enfermedad de que muriò, jamas consintiò otro regalo, y siendo la enfermedad muy penosa, hasta vn dia antes que muriesse se haz a lleuar por dos compañeros al coro, a Maytines, y a todas las horas, y a dezir Missa, diziendo que en la tierra no auia otro cielo, sino coro y altar, que no le priuassen del en tanto que viuiesse. Muriò santamente con mucho conocimiento de Dios, exortando muy de ordinario a los Religiosos a la guarda de su regla, y al Obispo desta ciudad en vna visita que le hizo le exortò con tanto zelo a la vigilancia de sus ouejas, que saliò notablemente edificado. Por las cosas que passaron se puede presumir, que Dios le reuelò el dia de su muerte, pues queriendole poner vnos paños menores y habito limpio que el mismo auia mandado lauar dixo: No me los aueis de poner agora, guardaldos limpios para que mañana me enterreis con ellos: y assi fue que el dia siguiente muriò, a cuya muerte acudiò gran multitud de Indios, como a Padre que tiernamente amauan. Vino toda la ciudad, Religiones, Audiencia Real, y dos Obispos, el de esta ciudad, y el de la Verapaz, todos con voz de Sancto, y aun personas de calidad tomando las rosas y flores de que yua adornado su cuerpo como reliquias, y aun en presencia de todos llegaron matronas principales, queriendole enterrar, a besarle las manos, lo qual hizieron con muchas lagrimas. Lo mas de lo contenido en esta relacion vi yo por mis ojos, y lo demas es publica voz y fama, de los que lo vieron e oyeron. Fecha en el sobredicho dia, mes y año. F. Ivan Casero *Ministro Prouincial.*

Digo yo Fray Pedro Oroz Comissario general de las Prouincias de la nueua España, de la orden de los Menores de nuestro serafico Padre San Francisco, que este traslado està fielmente sacado de vn original que me embiò el Padre Fray Iuan Casero Prouincial de la Prouincia de Iesus de Guathemala, sellado con el sello mayor de su oficio, y firmado de su nombre, y en testimonio de verdad va sellado con el sello mayor de mi oficio, y firmado de mi nombre. En Coatlichan a veynte y quatro de Março de mil y quinientos y ochenta y quatro años. F. Pedro Oroz *Comissario general.*

Digo yo Fray Francisco de la Concepcion, Guardian del dicho Conuento de S. Miguel de Coatlichan, y Notario del muy Reuerendo Padre Fray Pedro Oroz Comissario general arriba nombrado, que es verdad, que yo cotejè el sobredicho traslado con el original arriba contenido, y està verdaderamente sacado, y es verdad todo lo contenido en el auto precedente. Testigos que fueron presentes, Fray Pedro Serrano, Fray Christoual Sanchez, y Fray Antonio Bocardo, y Fray Gabriel Arias. Fecha a veynte y quatro de Março de mil y quinientos y ochenta y quatro años.

F. Francisco de la Conception, *Notario.*

Testamento del Emperador Carlos V. de glorioſa memoria.

Año del nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mil y quinientos y cinquenta y quatro, a seys dias del mes de Iunio, en la villa de Bruselas, en la casa de Palacio, donde estaua y posaua la Magestad Cesarea y Catholica, Don Carlos *por la diuina clemencia Emperador de los Romanos, Rey de Alemaña, de Castilla, de Leon, de Aragon, &c. Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, y de Brabante, Conde de Flandres, &c. Pareciò su Magestad personalmẽte, y mostrò en presencia de nos los escriuanos, y del Obispo de Arràs del su Cõsejo de Estado, y de Guillelmo de Nassao Principe de Orãge, y Iuan de Pope Señor de Laxao, Don Luys de Zuñiga Comẽdador mayor de Alcantara, Dõ Fernando de la Cerda, Florencio de Memoranfi Gentilhombre de la casa de su Magestad, y el Regente Iuan de Figueroa del Consejo, testigos para ello llamados y rogados, quatro quadernos o volumenes de papel, de los quales es este el vno, e dixo y afirmò que ante todos, e cada vno dellos estaua escrito, y se contenia vn testamento y vltima voluntad, y auia hecho los dichos quatro quadernos y escritura en vna misma sustancia, firma y tenor, los dos en lengua Latina, y los dos en lengua Castellana, respetiuamente para perpetua memoria, para que quando sea menester, aga cierta fe y prouança. E assi mismo dixo su Magestad que reuocaua y reuocò qualesquier testamentos, y codicilos que vuiesse hecho, y otorgado antes de agora, hasta el dia de la fecha desta, para que no valgan, ni hagan fe, y que queria y ordenaua que los dichos quatro volumenes, y cada vno dellos, esten y queden secretos, cerrados y sellados con los sellos de su Magestad, hasta que la voluntad de nuestro Señor sea seruido de lleuarle, y le aya lleuado desta presente vida, y requiriò a los dichos testigos, que sobre escriuiessen y firmassen este otorgamiento, los quales vieron sobre escriuir y firmar a su Magestad en los dichos quatro quadernos, y a cada vno dellos de su propria mano y sellos, y cada vno firmaron en todos ellos, en fè y testimonio de todo lo sobredicho.* Yo el rey. *Perenot Obispo de Arràs, Guillelmo de Nassao Principe Lachaul, y Don Luys de Zuñiga y Auila, Don Fernando de la Cerda, Francisco de Mont Moreney, Iuan de Figueroa, y nos Francisco de Erasso, y Diego de Bargas, y Iuan Babe todos tres Secretarios de su Magestad, y Notarios publicos, que a todo lo susodicho nos hallamos presentes, requeridos para ello, y vimos a su Magestad firmar en presencia de los dichos testigos, en los dichos quatro quadernos, y assi mismo sellados y cerrados vimos firmar en ellos a los dichos testigos, y cada vna dellos a requisicion de su Magestad lo sobre escriuimos, y los dos de nos lo signamos, en fè de todo lo susodicho con nuestros signos acostumbrados. Francisco de Erasso, Diego de Bargas, y Iuan de Babe, año, mes, y dia, y lugar sobredichos.*

En el mismo instante los dichos testigos escusandose que no trayan consigo sus sellos para ponerlos en este dicho testamento, requirierõ y rogarõ al dicho Obispo de Arràs, que tenia su sello, quẽ pusiesse aqueste en lugar y nombre de todos, lo qual fue fecho en presencia de nos los dichos Secretarios y Notarios, y Babe, y Diego de Bargas, Francisco de Erasso.

En el nombre de Dios todo poderoso Padre, Hijo, y Espiritu sancto tres personas y vn solo Dios verdadero, y de la gloriosa siempre Virgen madre suya, santa Maria nuestra Señora, y de todos los santos y santas de la Corte celestial. Nos Don CARLOS *por la diuina clemencia, Emperador de los Romãos, de Alemaña, de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalem, de Vngria, de Dalmacia, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galizia, de Seuilla, de Mallorca, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Iaen, de los Algarues, de Algezira, de Gilbartar, de las Islas de Canaria, de las Indias, Islas y tierra firme del mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, de Loteringia, de Corincia, de Carmola, de Luzaburque, de Luemburque, de Gueldres, de Athenas y Neopatria, Conde de Brisna, de Flandres, de Tirol, de Absburque, de Artoes, y de Borgoña, Palatino de Nao, de Holanda, de Zelanda, de Ferut, de Frikuque, de Amuque, de Rossellon, de Ausania, Lantzgraue de Alsacia, Marques de Borgoña, y del sacro Romano Imperio, de Oristan, y de Gociano, Principe de Cataluña, y de Sueuia, Señor de Frisa, y de la Marca, y de Labomo, de Puerta, Señor de Vizcaya, de Molina, de Salinas, de Tripol, &c.*

Conociendo que no ay cosa mas cierta a los hombres que la muerte, ni mas incierta que la hora della, queriendo hallarme, y estar preuenido para yr a dar cuenta a quien murio, siempre que por el fuere llamado de lo que por su infinita bondad en este mundo me tiene encomendado, auemos deliberado y deliberamos de hazer nuestro testamento, y postrimera voluntad, estando sano de nuestro cuerpo, solo y entendimiento que Dios nuestro Señor nos quiso conceder, en la manera y forma siguiente.

Lo primero confessando firmemente como creemos y confessamos todo lo que tiene y cree la Santa Madre Iglesia, y lo que nos enseña. Encomendamos nuestra anima a Dios poderoso, nuestro Redemtor, suplicandole humilmente, que por su infinita misericordia, y por los meritos de su sacratissima passion, que por todos los pecadores quiso sufrir en la cruz, aya piedad de mi anima, y la ponga en su santa gloria: y suplico a la sacratissima y purissima virgen Madre de Dios, abogada de los pecadores y mia, y al Archãgel S. Miguel, y a los bienauenturados S. Pedro y S. Pablo, S. Iacobo, S. Andres, S. Carlos, y S. Gregorio, S. Ana, la gloriosa Madalena, S. Catherina, y a todos los Sãtos y santas, que sean para esto intercessores ante la Sãtissima Trinidad. Ordenamos y mandamos que do quiera que nos hallaremos, quando nuestro Señor fuere seruido de nos lleuar para la otra vida, nuestro cuerpo sea sepultado en la ciudad de Granada, en la capilla Real de los Reyes Catholicos de gloriosa memoria nuestros abuelos, y del Rey Don Felipe mi Señor y padre, que santa gloria aya, estan enterrados, que los dichos Reyes Catholicos mandaron edificar, y dotaron, y nos despues mandamos acrecentar y dotar en el lugar y parte de la dicha capilla, que pareciere a mis testamentarios, con que sea que mis padres y abuelos sean preferidos. Y cerca de mi cuerpo se ponga el de la Emperatriz mi muy cara y muy amada muger,

que Dios tenga en su gloria: y si Dios nos llamare estãdo fuera de España, en parte donde luego no pueda ser lleuado nuestro cuerpo a la dicha ciudad de Granada, queremos que sea depositado en la ciudad mas cercana que sea de nuestro patrimonio en la Iglesia principal della: y mandamos a nuestros testamentarios, que lo mas presto que se pueda lo trasladen y lleuen a la dicha ciudad de Granada donde sea sepultado como dicho es. Y ordenamos que las obsequias funerarias sean celebradas y fechas deuotamente a seruicio y honra de Dios, sin pompa, como a mis testamentarios les pareciere.

Otrosi, ordenamos y mandamos que dentro del año de nuestro fallecimiento, y lo mas breue y antes, que dentro del dicho año sean celebradas en diuersos Monasterios y Religiones reformadas, y si a mis testamentarios pareciere, tambien en algunas Iglesias parrochiales treynta mil Missas, que la mayor parte dellas sean de la Passion, y las otras se digan de la Virgen nuestra Señora, y de la Cruz, y de Requiem. Las quales se repartan en las partes y Prouincias de nuestros Reynos y Señorios, que a mis testamentarios pareciere, paraque breuemente se digan; y daraseles de limosna por cada vna Missa que en España se dixere, vn real, y por las que se dixeren en nuestros Estados de Flandres y tierras baxas tres placas. Y porque en nuestra vida auemos mandado hazer capellanias, y dezir Missas cantadas y rezadas en la capilla Real de Granada, nos ordenamos de nueuo otras Missas y sacrificios perpetuos, y encomendamos afectuosamente a nuestros executores y testamentarios que ellos impetren por mi de la Sede Apostolica jubileo è indulgencia plenaria, las quales desde aora para entonces nos pedimos, y para ello suplicamos, paraque las dichas Missas que se dixeren, y limosnas que se hizieren sean mas aceptas a Dios, y de mayor gracia por la salud de mi anima.

Otrosi, ordenamos y mandamos, que dentro del dicho año de mi fallecimiento se distribuyan treynta mil ducados de limosna en esta manera. Diez mil para redimir Christianos cautiuos en tierra de infieles, y los que mas iusto pareciere, perfiriendo a los que vuieren sido cautiuos en nuestras armadas, donde nos ayamos hallado presentes, y despues los que en las otras armadas nuestras vuieren sido cautiuos: y los diez mil en casar mugeres pobres necessitadas, perfiriendo las que fueren huerfanas, y de buena fama: y los diez mil restantes, para pobres vergonçantes que mas necessitados sean.

Otrosi, porque despues que fuymos jurados por Rey y Señor de los Reynos de la corona de Castilla, y de Aragon, a nuestro parecer, sin culpa nuestra, se nos an ofrecido grandes guerras, assi contra el Turco enemigo de la Christiandad, como contra otros Principes y potestades della, de cuya causa se nos an seguido grandes e ineuitables gastos, y auemos venido en grande necessidad, por lo qual no hemos podido hazer lo que desseauamos, que era cumplir enteramente los testamentos del Rey Don Felipe nuestro Señor y padre, y de los Reyes Catholicos Emperador Maximiliano, y Madama Maria mis abuelos, que ayan santa gloria, como teniamos obligacion. Porende mandamos, que los mas presto que se pudiere, sean obseruados, cumplidos y executados en todo lo que faltare y restare por cumplir dellos, y que en especial se cumpla lo que toca a la construcion y dotacion de la capilla del dicho Rey Don Felipe nuestro Señor padre, que mandò hazer en nuestra

casa de Bruselas, y sea vna Missa cãtada perpetuamẽte en la dicha capilla cada dia.

Otro si, mandamos que ante todas cosas se paguen todas las deudas y cargos assi de partidos como de quitaciones y salarios, acostamientos, tenencias y sueldos, descargos, deseruicios, y otro qualquier genero de deudas, cargos e intereses de qualquier cantidad especial y calidad que sean, que se hallare yo ser obligado a pagar àssi en nuestros Reynos de Castilla, e Aragon, como en nuestros Señorios de Flandres, tierras baxas, y qualesquier otras partes, las quales mando que mis testamentarios aueriguen, paguen y descarguen lo mas presto que pueda ser, sobre lo qual muy estrechamente les encargo la conciencia: y para el cumplimiento y execucion desto obligamos y sometemos todos y qualesquier bienes nuestros muebles presentes y venideros. Y mandamos y es nuestra voluntad, que todos los tales bienes que dexaremos a la hora de nuestra muerte por nuestros herederos y subditos sean luego puestos, y con efeto y derecho librados en las manos y poder de nuestros executores y testamentarios, o de la mayor parte dellos, para que se cumpla sin dilacion, y paguen las dichas deudas, y todo lo que somos obligados: pero queremos y ordenamos que las piedras preciosas, joyas de valor, tapizeria rica y otras cosas que se hallaren en nuestros bienes muebles, en especial algunas joyas e cosas amazinas, que ayan sido de nuestros abuelos e bisabuelos, que viendolas el Principe Don Felipe nuestro hijo y nuestro heredero le sean dadas, y las pueda tomar en precio moderado a arbitrio de mis testamentarios, con que sea obligado, que dentro de dos años dara en manos dellos el valor en que fueren apreciadas las sobredichas cosas.

Otro si, por quanto nos procuramos con nuestro muy Santo Padre Leon X. y despues con Adriano que incorporasse en nuestra corona de Castilla, y de Leon los tres Maestrazgos de Santiago, de Calatraua, y Alcantara, y assi fueron incorporados perpetuamente, lo qual es claro y cierto auer sido y ser en mucha vtilidad y prouecho de la dicha corona Real, y bien y pacificacion dellos, ordenamos y mandamos conforme a vn breue que para ello tenemos de nuestro muy Santo Padre, que nuestros herederos o sus tutores (sobre lo qual les encargamos las conciencias) hagan librar y libren, acudan y recudan a nuestros testamentarios con los frutos y rentas, y todos derechos en qualquiera manera pertenecientes, mesas maestrales de los dichos tres Maestrazgos por nueue años primeros siguientes despues de nuestro fallecimiento, pagados los salarios y gastos de Alcaydes y otros ministros que se suele acostumbrar pagar, para que de lo que a passado lo remedien y enmienden como conuenga, que por la presente de mi propio motuo y poderio Real absoluto reuoco, caso y anulo, e doy por ninguno y de ningun efeto y valor qualquier vso y costumbre que viniere e aya auido, para que del no se puedan los dichos grandes Caualleros, ni otras personas aprouechar ni alegarlo en tiempo alguno, para tiempo de prescripcion, ni dexar de incurrir en las penas en que caen los que vsurpan la jurisdicion Real. Y porque la Reyna Catholica mi abuela en su testamento dexò y declarò, que daua por ningunas y de ningun efeto y valor las mercedes que hizo de las cosas pertenecientes a la corona Real de sus Reynos, y afirmò que no emanaron de su libre voluntad: porende conformandome con lo contenido en el dicho testamento ordeno y mando, que la clausula del que en esto habla, sea guardada, como en ella se contiene. Y digo que declaro, que si yo alguna merced e hecho de las cosas de la dicha corona Real, y de mano de qualquiera de mis Reynos y Señorios: o mande o dispensa contra ella, haziendo de nueuo, aprouando, o confirmando lo que por los Reyes mis predecessores estaua hecho en perjuyzio de la dicha casa Real, e demanio, e patrimonio della, yo lo reuoco y doy por ninguno, y de ningun valor y efeto, paraque della no se pueda persona alguna aprouechar en algun tiempo.

Otro si, porque a causa de las grandes necessidades que e tenido, vue vendido y vendi mucha suma de marauedis de juro de alquitar, los quales yo tenia gran desseo y voluntad de quitar y rescatar luego que Dios me librasse de las dichas necessidades: porende encargo a mi heredero que por tiempo fuere, o sus tutores, que por todas las vias y formas justas que hallaren y pudieren, tenga manera de lo quitar, y sean tornadas y bueltas a la corona Real lo mas presto que ser pueda: lo qual es nuestra voluntad, y queremos que se entienda no solamente en los marauedis de juro vendido como dicho es en los nuestros Reynos en la corona de Castilla, mas en lo vendido con facultad de lo poder quitar en qualquier manera empeñado en los nuestros Reynos de la corona de Aragon, Napoles, Sicilia, paraque aquello se rescate y buelua a la corona, y patrimonio Real, y demano, y lo mismo en lo que toca a los bienes vendidos, y empeñados, por las necessidades en los nuestros Estados de Flandres y tierras baxas, paraque aquellos se quiten y rediman en todo lo que se pudiere.

Otro si, porque los Reyes Catholicos mis abuelos y yo vendimos algunos marauedis de juros, hizimos otras mercedes de por vida a algunas personas, encargo la conciencia a mi heredero, que luego que las personas a quien fueren vendidos los dichos juros de por vida, o fuere hecha la tal merced murieren, se consuman y bueluan a la corona Real, y que no se les passe ni alargue por otra vida, ni mas o menos tiempo: y a sus tutores y gouernadores mando, que no hagan ni puedan hazer otra cosa, y que si lo hizieren, sea ninguno y de ningun valor ni efeto. E ansi mismo mandamos, que las donaciones hechas por nuestra vida a los oficiales y seruidores, criados y criadas de la Emperatriz que aya santa gloria, no se puedan como quier ceder, vender, ni proueer a otras personas algunas, antes se consuma todo segun la formas de las consignaciones que se les fueren hechas.

Item, porque deuo a Dios nuestro Señor, y por el grande amor paternal que tengo al Sereniſſimo Principe mi muy caro y amado hijo, desseando mas el aumento de sus virtudes, y saluacion de su alma, que del acrecentamiento de los bienes temporales, efetuosamente le encargo y mando, que como muy Catholico Principe, y temeroso de los mandamientos de Dios, tenga muy gran cuenta de las cosas de su honra y seruicio, y sea obediente a los mandamientos de la santa Madre Iglesia, especialmente le encargo e mando, que fauorezca y haga fauorecer al santo Oficio de la Inquision contra la heretica prauedad y apostasia, por las muchas y grandes ofensas de nuestro Señor, que por ella se quitan e castigan: y guarde y haga guardar a las Iglesias y personas Ecclesiasticas sus libertades, y fauorezca y haga fauorecer las Religiones, y procure el aumento y reformacion dellas donde fuere menester, y que sea zelador, y que tenga mucho cuydado del culto diuino, y que con todo coraçon y animo animè a la justicia, la qual haga administrar sin excepcion de personas, teniendo, como es obligado, mucha vigilancia y cuydado de la buena gouernacion de los Reynos y Señorios, en que despues de nos sucedera,

y de la paz y sossiego dellos, y que sea benigno y humano a sus subditos y naturales, y no les consienta que sean fatigados, ni les sean hechos agrauios, y que señaladamente le e encomendado la protecion y amparo de las viudas, y huerfanos, pobres, miserables personas, para que no permita que sean vexados, o presos, ni en manera alguna maltratados de las personas ricas, y personas poderosas, a lo qual los Reyes tienen grande obligacion.

Item, conformandome a lo que deuo y soy obligado, de lo que assi restare, sean pagadas y satisfechas nuestras deudas y cargos, y todo lo que restare en los dichos nueue años de los dichos Maestrazgos, dende aora lo aplicamos y consignamos para lo susodicho, por virtud del dicho Breue y facultad Apostolica, que para ello tenemos, pues que las dichas deudas preuienen de los que emos sido y somos forçados gastar por el bien publico, y defension y conseruacion de la Christiandad de nuestros Reynos. Y porque puede ser que por razon de los grandes gastos y costas que auemos tenido por las dichas guerras que no auemos podido escusar, por ventura los sobredichos muebles, fruta, y rentas, y consignaciones señaladas no bastaren para pagar y satisfazer los cargos y deudas que assi deuemos: en tal caso ordenamos y mandamos al Principe nuestro hijo y nuestros herederos, y sus tutores que realmente y con efeto ellos libren en poder de nuestros executores y testamentarios de la renta de nuestros Reynos tanta suma de marauedis en dinero, quanta fuere menester al cumplimiento de lo susodicho, y encargamos y mandamos a nuestros herederos, y a sus tutores que por ninguna necessidad, que se ofrezca, se dexe de librar, cumplir e pagar, por manera que nuestra anima sea descargada, y todos los Consejos y lugares, y personas particulares a quien se deuieren, sean satisfechos y pagados enteramente todo lo que les fuere deuido. Y encargamos y mandamos a los dichos nuestros testamentarios, que tengan especial cuydado de pagar a mis criados todas las quitaciones y gajes que se les deuieren infaliblemente, y con mucha atencion y equidad, teniendo respeto a que los pobres y personas que tuuieren mas necessidad sean preferidos a los ricos para ser primero pagados. Y quiero y es mi voluntad que no se haga diferencia entre los naturales de los Reynos de España, a los otros naturales de los otros nuestros Reynos, Estados y Señorios, criados nuestros que nos an seruido en los dichos Reynos en el tiempo y pagas que se les an de hazer, de sus deudas: antes teniendo respeto y consideracion que los que estuuieren fuera, y quieren boluer a ellas, sean satisfechos con la mayor presteza que ser pueda.

Otrosi, por quanto a causa de las dichas necessidades que nos an ocurrido despues que sucedimos en estos nuestros Reynos de la corona de Castilla y Aragon, y Señorios dellos, y tolerado que algunos grandes y Caualleros ayan lleuado las alcaualas, tercias, pechos y derechos pertenecientes a la dicha corona y patrimonio Real y de nuestros Reynos, y no e podido cumplir ni executar la clausula que dexò en su testamento la Catholica Reyna mi Señora y abuela, que habla sobre las dichas alcaualas, las prouisiones que mandò dar y dio antes que fallecisse. Porende porque los dichos grandes, Caualleros y otras personas a causa de la dicha tolerancia y dissimulacion, que emos tenido, no puedan dezir que tengan vso y costumbre, ni prescripcion pueda perjudiciar al derecho de la corona y patrimonio Real, y a los Reyes que despues de nosotros sucedieren en los dichos Reynos y Señorios, y por la presente por descargo de mi

mi conciencia digo y declaro, que la tolerãcia y dissimulaciõ que a tenido cerca de lo susodicho no pare perjuyzio a la corona y patrimonio Real, y a los Reyes que despues de nosotros sucedieren en los dichos Reynos y Señorios, y de nuestro proprio motu y cierta ciencia y poderio Real absoluto, de que en esta parte queremos vsar e vsamos como Rey y soberano Señor, no reconociendo superior en lo temporal en la tierra, reuoco y anulo, y doy por ninguno, e de ningun efeto y valor la dicha tolerancia, y qualquiera dissimulaciõ o licẽcia de palabra o por escrito, que yo aya fecho o dado, en qualquiera transcurso de tiẽpo, aunque fuesse tanto, que bastasse causar prescripciõ, aũque fuesse de cien años, o mas tiẽpo, que no se tuuiesse memoria de hõbres en cõtrario, para que no les pueda aprouechar, y siempre quede el derecho de la corona Real saluo, illeso, que pueda yo, o los Reyes que despues de mi sucedieren en los dichos Reynos e Señorios, incorporar en la corona y patrimonio Real, las dichas alcaualas, tercias, pechos e derechos Reales, como cosa anexa a la dicha corona, y que della no sea podido, ni pueda apartar por alguna tolerancia, dissimulacion, permission, o transcurso de tiẽpo, ni por expressa licencia e concession que vuiesse de nos, o de los Reyes nuestros predecessores, mas por le hazer merced le hago gracia, donaciõ de lo que hasta aqui an lleuado, paraque en algun tiẽpo a ellos, ni a sus herederos le sean pedido ni demãdado.

Otro si, por quanto yo e sido informado, que algunos grãdes y Caualleros de mis Reynos y Señorios por formas y maneras que an tenido, an dado y hecho e puesto impedimẽto a los vezinos y moradores de sus tierras, paraque no apelẽ dellos, ni de sus ministros de justicias para nos e nuestras Chancillerias, como por derecho y leyes de nuestros Reynos lo puedẽ y deuẽ hazer: y si esto passasse adelãte, y no se remediasse, seria en mucho detrimẽto de la justicia y preeminẽcia Real e suprema jurisdiciõ y daño de los subditos y naturales de nuestros Reynos. Porẽde por descargo de mi conciencia digo y declaro, que si algo de lo susodicho e passado y quedado por remediar, a sido por no auer claramẽte venido a mi noticia, y encargo, y mãdo al Principe mi hijo, mis herederos, o sus tutores, que no le cõsientã ni permitã, e pongã diligencia en saber la verdad de lo que en esto de derecho, e leyes, e establecimiẽtos de mis Reynos, Estados, e Señorios establezco e instituyo por mi heredero y sucessor vniuersal en todos los dichos mis Reynos e Señorios, assi de Castilla, de Leõ, Aragõ, Cataluña, Nauarra, Galizia, Seuilla, Granada, e las Islas de Canaria, y de las Indias y tierra firme del mar Oceano, mar del norte, y mar del Sur, y otras qualesquier Islas y tierras descubiertas, e que se descubrirã e señoreará de aqui adelãte, como en todo los otros mis Reynos de Napoles, Sicilia, Mallorca, Menorca, Cerdeña, y de todos los demas Señorios y derechos como quiera que sea pertenecientes a la corona de Castilla, Aragõ, en los mis Estados, Señorios de Borgoña, y de Brabãte, Lucẽburq: Ariamburq: Gueldres, Flãdres, Holãda, Zelãda, Frisa, Namurq: Artoes, Henaut, Malinas, y en todos los otros Estados, tierras y Señorios en las tierras baxas, o qualquiera otra parte a nos pertenecientes, en qualquiera manera, y sus derechos y acciones, y pertenẽcias al Seren. Prin. D. Felipe mi muy caro y amado hijo primogenito heredero, el qual quiero que los aya, herede y suceda en todos ellos, y en todo el derecho, titulo que me pertenecen y pertenecer pueden en qualquier manera a todo ello, y las aya con bendicion de Dios y con la mia despues de mis dias. El qual luego que Dios me lleuare desta presente vida, se intitule, llame y sea Rey, como se hizo comigo despues de la muerte del Rey Catholico mi Señor abuelo. Y mando a todos los Perlados, Grandes, Duques, Condes, y Marqueses,

e ricos hombres, a los Priores, Comendadores, Alcaydes de casas fuertes y llanas, y a los Caualleros, Adelantados, Merinos, y a todos los Consejos, Iusticias, Alcaldes, Alguazils, Regidores, y oficiales, hombres buenos, y a todas las ciudades, villas y lugares, y tierras de mis Reynos y Señorios, y a todos los Visorreyes, Gouernadores, Castellanos, Capitanes y guardas de las fronteras de allende y aquende el mar, y a otros qualesquier ministros y oficiales de los mis Reynos, assi de la corona de Castilla, e Aragon, Napoles, Sicilia, como de los nuestros Estados y Señorios de Borgoña, Brabante, Flandres, y de todos los demas de las tierras baxas a nos pertenecientes y de suso declarados, y a todos los otros mis vassallos, y subditos, y naturales de qualquier estado y preeminencia, y dignidad que sean, por la fidelidad y reuerẽcia, sujecion, vassalage que me deuen, y son obligados como a su Rey y Señor natural, y en virtud de los juramentos y fidelidad, y pleyto omenage que me hizieron al tiempo que sucedi en los dichos Reynos, Estados y Señorias, cada y quando que pluguiere a Dios me lleuar desta presente vida, a los que se hallaren presentes, y a los ausentes, dentro del termino que las leyes de los dichos Reynos y Señorios en tal caso disponen, vengan, hagan y tengan, y reciban al dicho Don Felime mi hijo por su Rey y verdadero Señor, natural proprietario de los dichos mis Reynos, Estados, tierras y Señorios, y alcen pendones por el, haziendo las solenidades que en tal caso se suelen y acostumbran hazer, segun el estilo, vso y costumbre de cada Prouincia, y assi le nombren e intitulen dende en adelante, y le den presentes, y exhiban, y le hagan prestar y exhibir toda la fidelidad, lealtad y obediencia, que como sus subditos y naturales son obligados a su Rey y Señor. Y mando a todos los Castellanos, Alcaydes, de alcaceres, fortalezas, castillos, y casas llanas y fuertes, y sus lugares tenientes de qualesquier ciudades, villas y lugares, y despoblados, que hagan pleyto omenage y iuramento, segun costumbre y fuero de España, de los que fueren de las coronas de España, y en los otros Estados y Señorios de Flandres, y las tierras baxas, segun la costumbre de la Prouincia donde seran por ellas al dicho Principe Don Felipe mi hijo, y de las tener y guardar para su seruicio durãte el tiempo que se las mandare tener. Lo qual todo lo que dicho es, y cada vna cosa y parte dello les mando que cumplan e hagan realmente y con efeto, so aquellas penas y casos en que caen e incurren los rebeldes, e inobedientes a su Rey y Señor natural, y quiero y assi lo otorgo y mando al sereniſſimo Principe mi hijo, que en quanto viuiere la serenissima, y muy alta, y muy poderosa Reyna mi Señora madre, reyne juntamente con ella, segun y por la orden que yo lo e hecho y hago al presente, y por aquella misma manera. Y mando al dicho Principe mi hijo, y a qualquiera heredero mio, y sus tutores, y gouernadores, que la siruan y acaten, y hagan que sea seruida y acatada, como a su Real persona conuiene y es necessario, y le hagan acudir e acudan, e señalen, e sean señalados los quentos de marauedis que yo le e mandado librar, y de todo lo que a menester cada año para la prouision y salarios, y quitaciones de su casa y criados, sin que en ello aya falta ni defeto alguno. Y ordenamos y mandamos, que quando nuestro Señor pluguiere de lleuar para si a su Alteza, (que sea despues de muchos años) su cuerpo sea lleuado a la ciudad de Granada, y sepultado en la capilla Real arriba dicha, cerca del Rey Don Felipe mi Señor y padre, que aya santa gloria, con las solenidades y pompa que a su Real persona conuiene.

por Reyna y Señora, segun y como està dicho en la persona del dicho sereniſſimo mi hijo, teniendo respeto, y acatamiento, y reuerencia que es deuida a la Catholica Reyna mi Señora madre. Y despues de los dias de la dicha Infanta Reyna nuestra hija, nombro a su hijo varon mayor legitimo, y en defeto de varon, su hija mayor legitima con prerogatiua del mayor al menor, y el varon a la hembra, y el nieto hijo del primogenito al segundo, segun de suso està declarado.

Y quando acaeciere fallecer la dicha Infanta Doña Maria nuestra hija sin sucession legitima, en tal caso ordenamos y mandamos, que suceda en todos los dichos nuestros Reynos y Señorios la sereniſſima Infanta Doña Iuana Princesa de Portugal nuestra segunda hija: y despues della su hijo el mayor varon, y en defeto de varon su hija mayor, prefiriendo siempre el varon a la hembra, y el mayor al menor, y el nieto al hijo segundo genito del vltimo Rey o Reyna que falleciere, segun de suso està dicho y repetido.

Y en caso que la dicha Infanta Princesa nuestra hija Doña Iuana falleciere sin dexar decendientes legitimos, en tal caso llamamos e auemos por llamado a la sucession de los dichos Reynos, Estados y Señorios vniuersalmente al sereniſſimo Infante Don Fernando Rey de Romanos y Vngria nuestro hermano, teniendo el acatamiento y reuerencia que està dicha a la Catholica Reyna mi Señora madre: y despues de los dias del dicho sereniſſimo Rey mi hermano, a su mayor varon legitimo: y en defeto de varon su hija mayor legitima, con las prerogatiuas y declaraciones susodichas.

Y en defeto de sucession legitima del dicho nuestro hermano, declaramos y establecemos por nuestra heredera vniuersal de todos los dichos Reynos, Estados y Señorios, de suso declarados, a la Christianiſsima Reyna viuda de Francia Doña Leonor mi hermana, y despues de sus dias a su legitima sucesion, segun de suso està puesto y repetido.

Y en defeto de sucesion legitima de la Christianiſsima Reyna ordenamos y mandamos, que suceda en los dichos nuestros Reynos, Estados, tierras y Señorios, la persona que deuiesse suceder, segun derecho y razon, leyes de las partidas, y de las otras susodichas.

Item porque la sereniſsima Emperatriz y Reyna mi muger, que aya santa gloria, por vn codicilo otorgado en la ciudad de Toledo a veynte y siete de Abril del año de mil y quinientos y treynta y nueue dispuso, que el tercio y remanente del quinto de sus bienes derechos y acciones quedasse a nuestra disposicion, porque su voluntad era de mejorar, y mejoraua en ello al Principe nuestro hijo, o a la Infanta Doña Maria, o Infanta Doña Iuana nuestras hijas, o a qualquier dellas, que nos declarassemos en nuestra vida, o vltima voluntad, dandonos facultad para que lo pudiessemos dar, o repartir entre ellos, como nos pareciesse, e viessemos mas conuenia, instituyendo en todo lo demas (cumplido su testamento) por vniuersales herederos a los dichos Principe Don Felipe, Infanta Doña Maria, y Doña Iuana nuestras hijas por yguales partes, reuocando quanto a lo suso dicho, si necessario era, su testamento que primero auia hecho, segun que en el dicho codicilo mas particularmente se contiene, y mas queriendo vsar, como vsamos de la dicha facultad a nos dada por la dicha sereniſsima Emperatriz y Reyna cerca de la dicha mejora del tercio remanente del quinto de

Otro si, encargo al dicho Principe mi hijo y heredero, que mire mucho por la conseruacion del patrimonio Real de los dichos Reynos, Estados y Señorios, y que no venda ni enagene, ni empeñe algunas de las ciudades, o villas, o vassallos, o jurisdiciones, rentas, pechos, y derechos, ni otra cosa alguna perteneciente a la corona Real de los dichos Reynos e patrimonio dellos, y de los otros Estados y Señorios, y que haga guardar y mirar las preeminencias Reales en todo aquello que al cetro Real, y al Señorio conuenga, y guarde y mande guardar a los hijos-dalgo sus libertades y exenciones, como su gran lealtad y fidelidad lo merece: y le encargamos que haga mercedes, y mande hazer buen tratamiento a los criados de la Reyna mi Señora, y mios.

Item, porque se a considerado, que seria muy conueniente por justas causas y respetos procurar con nuestro muy Santo Padre, que se dispensassen y efetuassen tantas Canongias en las Iglesias Cathedrales de España en los Obispados principales, donde residen los Inquisidores contra la heretica prauedad, paraque de cada vno dellos tuuiesse vna reprehension en el Obispado principal del partido do reside, con el qual el santo Oficio seria mas honrado y fauorecido, y los dichos Inquisidores mejor entretenidos, y se siguirian otros prouechos, afetuosamente encargo al dicho serenissimo Principe mi hijo, que si quando Dios me lleuare desta presente vida, no estuuiere despachado, lo haga despachar, y procurar, y efetuar como cosa en que Dios sera muy seruido, y el santo Oficio fauorecido como dicho es. Y despues de los dias del serenissimo Principe suceda en los dichos mis Reynos y Señorios, el serenissimo Infante Don Carlos su hijo y nieto: y despues del, su hijo mayor varon, si lo uuiere, y en defeto de varon, su hija mayor, siendo siempre vn solo sucessor, con declaracion quanto a los Estados y Señorios de Flandres, y tierras baxas que adelante en este testamento se pornan y especificaran. Y si por ventura, lo que Dios no quiera, ni permita, uuiesse lleuado desta presente vida al dicho Principe Don Felipe mi hijo al tiempo de su fin y muerte, en tal caso desde luego establezco y cõstituyo por mi heredero y sucessor vniuersal en todos los mis Reynos y Señorios con la dicha declaracion que de yuso se dira al dicho serenissimo Infante Don Carlos su hijo, mi nieto: el qual mando que sea auido y tenido despues de mis dias por Rey, segun por la forma que està dicho y declarado en la persona del dicho Principe mi hijo, padre del dicho Infante, teniendo siempre la obediencia e acatamiento que està dicho a la Catholica Reyna mi Señora madre, como a su Real persona es deuida. Y en caso que del dicho Infante Don Carlos no quedasse sucesion legitima, y uuiesse quedado otro hijo o hija del dicho Principe Don Felipe mi hijo, el tal hijo o hija suceda en todo segun de suso, prefiriendo siempre el mayor al menor, y el varon a la hembra, y en ygual linea y grado, el nieto o nieta, hijo del primogenito que murió en vida del padre al hijo segundo genito, que se hallò viuo al tiempo de la muerte del padre, conforme a la disposicion de las leyes y prematicas de las partidas, y otras de nuestros Reynos y Señorios.

Y por quanto en los dias passados con voluntad y expresso consentimiento, y poder suficiente nuestro, y del serenissimo Principe Don Felipe se concertò matrimonio entre el y la serenissima Reyna de Ingalaterra y de Francia, Maria primera deste nombre, y sus legitimos procuradores, y se cõtraxo el dicho matrimonio por palabras

sus bienes, derechos, acciones, considerando lo que està hecho, tratado, y assentado en los casamientos de las dichas Infantas nuestras hijas, que passa desta manera. Al tiempo que se concertò el casamento de la Infanta Doña Iuana mi hija con el Principe de Portugal, se nombraron por dote a la dicha Infanta nuestra hija, trezientos y cinquenta, o trezientos y sesenta mil cruzados, de a valor de a quatrocientos res cada vno, moneda de Portugal, los dozientos mil de nuestras partes, y por lo que de nos le podia pertenecer, y las ciento y cinquenta, o ciento y sesenta, por lo que le podia pertenecer de la legitima y herencia de la serenissima Emperatriz y Reyna su madre, creyendo entonces, y siendo nos dicho que no montauan mas la dicha legitima. Y despues de aquello estando nos en Alemaña se concertò el casamiento de la Infanta Doña Maria nuestra hija mayor con el Rey de Bohemia, y se le prometiò en dote trezientos mil ducados, o escudos, dozientos mil por nuestra parte, y cien mil de la legitima de su madre, como por la capitulacion parece, no auiendo entonces recuerdo de lo que a la Infanta Doña Iuana su hermana se le auia dado, ni teniendose noticia de lo que sus legitimas maternas podrian montar, y le podia pertenecer, por lo qual despues estando en Ispruch mandamos en vn codicilo que se le diessen cinquenta, o sesenta mil ducados que faltauan para la ygualar con la dicha Infanta Doña Iuana su hermana. Y para mayor satisfacion nuestra e aueriguacion de la verdad, y que la cuenta se hiziesse de rayz y con fundamento mandamos escriuir a España, para que el serenissimo Principe nuestro hijo lo hiziesse bien ver y examinar, y auiendose hecho assi alla y aca, y con migo consultado, se a determinado, que las joyas y muebles que quedaron y fincaron de la serenissima Emperatriz se an de juntar con las nouecientas mil doblas que traxo en dote, y que todo junto es herencia de sus hijos. Lo qual todo, sacadas ciertas partidas de las dichas joyas, que se deuieron sacar y reduzir, monta liquidamente vn millon, y ciento y sesenta mil y ochocientas y sesenta y dos doblas, las nouecientas mil del dicho dote, y los restantes del valor de las dichas joyas y bienes muebles. De la qual suma, sacando el tercio y quinto entero, porque las mandas hechas por la serenissima Emperatriz nos las hezimos cumplir por otra parte, que monta tercio y quinto quinientas y quarenta y seys mil y quatrocientas y siete doblas, lo remanente se a de repartir por yguales partes entre los dichos serenissimo Principe e Infantas nuestras hijas, como legitimas que a cada vno dellos pertenece, que monta cada legitima dozientas y ocho mil y ciento y cinquenta y cinco doblas: de manera que el que de nuestros hijos fuere mejorado en el tercio y quinto, a de auer dello, y de la legitima setecientas y cinquenta y quatro mil y quinientas y cinquenta doblas. Y nuestra voluntad a sido siempre y es, assi lo declaramos, de mejorar como mejoramos en el dicho tercio y quinto enteramente al dicho Don Felipe nuestro hijo, para que lo aya e goze, de mas e aliende de lo que de su legitima le cabe, y cada vna de las dichas nuestras hijas Reyna de Bohemia y Princesa de Portugal aya las dichas dozientas y ocho mil y ciento y cinquẽta y cinco doblas de su legitima materna, con que se cumple el dicho vn millon, y sesenta mil y ciento nouecientas y sesenta y cinco doblas, lo qual assi declaramos. Y mandamos que cada vna de las dichas Reyna de Bohemia, Princesa de Portugal Infantas Doña Maria, y Doña Iuana nuestras muy caras y muy amadas hijas se cumpla por su legitima materna la suma de las dichas dozientas, y ocho mil e ciento y cinquenta e cinco doblas, la qual se

upna Universidad Pública de Navarra

de presente, en la forma que se ordena, y tiene ordenada la santa madre Iglesia, y entre otras cosas que en el tratado del dicho matrimonio se assentaron, y concertaron, y prometieron, ay vn capitulo que dispone cerca de la sucession de los dichos Estados de Borgoña y Brabante, Flandres y todas las tierras baxas. Porende dezimos y declaramos, ordenamos y mandamos, conformandonos con lo capitulado, assentado, aprouado, y ratificado en el tratado del dicho matrimonio, que consumiendose aquel matrimonio, y quedando hijos de tal matrimonio, que el hijo mayor varon de alli procedido, suceda en todos los dichos nuestros Estados y Señorios de Borgoña, de Brabante, Gueldres, Flandres, Holanda, Zelanda, y todas las tierras baxas que a nos pertenecen, y pertenecer pueden en qualquier manera, enteramente. Y si hijo varon no quedare ni fincare del dicho matrimonio, que suceda la hija mayor, que del precediere en todo y por todo como està dicho en el hijo. Y para en qualquiera de los dichos dos casos de hijo o hija del tal matrimonio, porque mi vltima voluntad se conforme con lo capitulado y assentado en el dicho tratado matrimonial, y todo venga en vna conformidad, y entre nuestros herederos, y los Reyes que despues de nos vinieren, no aya diferencia alguna, por falta de declaracion mia, y vltima disposicion, queremos, y ordenamos, y mandamos lo assentado en este caso, y contratado por causa onerosa sea guardado inuiolablemente, y el dicho serenissimo Infante Don Carlos nuestro nieto sea apartado y excluydo de la sucession de los dichos Estados y Señorios de Borgoña, Brabante, e Gueldres, Holanda y Zelanda, Flandres, y Frisa, y todos los otros que a nos pertenecen, y pertenecer pueden en las tierras baxas: porque assi conuiene al seruicio de Dios nuestro Señor, y bien de su santa Catholica religion, y a la paz vniuersal de la Christiandad, contra los infieles, y enemigos della, y a la guarda, y aumento, y conseruacio de todos nuestros Reynos, Estados y Señorios, assi de la corona de Castilla, Aragō, como de las dichas tierras baxas, y las demas, y a la quietud y sossiego, aumento, tranquilidad y sossiego, y satisfacion de todos nuestros subditos, y naturales de todas partes, y por otras muy importātes causas honestas e justas, e deuidos respetos. Pero quando del dicho matrimonio no quedasse hijo ni hija, en tal caso el dicho ilustrissimo Infante Don Carlos suceda en todos los dichos Estados de Borgoña, Brabante, Gueldres, Flandres, Holanda, Zelāda, y todas las tierras baxas, bien assi como està dispuesto en la persona del dicho serenissimo Principe Don Felipe mi hijo, y como si el dicho tratado matrimonial, no fuesse hecho ni atorgado. Y en caso que hijo quedasse del dicho matrimonio que aya de suceder en los dichos Estados por falta de varon, ordenamos y mandamos conformādonos con vn capitulo del dicho tratado, que la tal hija casādose cō hābre, que sea originario Ingles, o de las dichas tierras baxas lo pueda hazer libremente: pero que si quisiere casarse cō otra fuera de Ingalaterra, o de las dichas tierras baxas, no originario de la vna ni otra parte, que sea obligada a tomar para ello consejo, y tener consentimiento del dicho Infante Don Carlos su hermano nuestro nieto: y que quādo assi no se cumpliesse, que al dicho Infante le quede su derecho a saluo, para suceder en los dichos Estados y tierras baxas.

Y en caso que al dicho Principe mi hijo Don Felipe, ni al dicho Infante Don Carlos no quedasse sucession legitima, nombro por vniuersal heredera y sucessora de todos los dichos Reynos y Señorios de todas las dichas partes a la serenissima Infanta Doña Maria Reyna de Bohemia nuestra hija: la qual mandamos que luego sea jurada

a de cumplir en la manera aqui expressada: conuiene a saber, la serenissima Reyna de Bohemia tiene señalados cien mil ducados por la legitima de su madre como dicho es, y por estas, y por las dozientas mil, que de nuestra parte se le señalaron, se les responde y da por su entretenimiento y sustentacion de su casa y Estado, en cada vn año lo que montare a razon de diez por ciento, en tanto que no le fuesse pagada toda la suma o señalada renta perpetua por ella: y assi mandamos que se haga y cumpla sin dilacion y falta alguna, y que lo que estuuiere por pagar al tiempo de mi fallecimiento, assi de lo principal, como de lo que a ella se a de dar para su entretenimiento, se le de y pague, para que la suma toda se conuierta y cumpla en renta ordinaria para seguracion de sus dotes y sustentacion de su Estado, conforme a lo assentado en los capitulos del matrimonio. Demas desto tiene recibido de las dichas joyas que fincaron de la Emperatriz que aya gloria, que por yguales partes fueron partidas entre todos los hermanos el valor de nouenta y siete mil y quinientas y setenta y siete doblas, segun el precio justo y tassacion que se hizo de las dichas joyas, assi que juntādo esta suma con los cien mil ducados, o escudos señalados por legitima faltarian para cumplimiento entero de las dichas dozientas y ochenta mil y ciento y cinquenta e cinco doblas a satisfacion cumplida su legitima materna diez mil y quinientas y sesenta y ocho doblas, las quales emos mandado que se le paguen de contado. Y porque con esto se cumpla con la dicha Reyna Maria mi hija todo lo que le es deuido, queremos y mandamos que la suma de los dichos cinquenta o sesenta mil ducados que le auiamos mandado añadir, cesse y no se le pague.

Item lo que toca a la serenissima Infanta Princesa Doña Iuana, lo que mas passa es, que quando se concertò su casamiento con el Principe de Portugal, y el de la Infanta Doña Maria hija del serenissimo Rey de Portugal con el serenissimo Principe Don Felipe nuestro hijo, se prometieron por el dicho serenissimo Rey a su hija, quinietos y cinquenta hasta quinietos y sesenta mil cruzados, y nos prometimos a la dicha Infanta Doña Iuana nuestra hija, trecientos y cinquenta hasta trecientos y sesenta mil cruzados: por manera que se presupuso que lo que auia de recibir en dote el dicho Principe nuestro hijo eran dozientos mil cruzados, mas que lo que el Principe de Portugal auia de auer en dote con la Infanta nuestra hija, y en efeto no a recibido mas de los quatrocientos mil. Fueron en descuento de otros tantos de lo que auiamos de dar a la Infanta nuestra hija, que fue la parte que señalamos por lo que le podia pertenecer de la legitima de la serenissima Emperatriz que aya gloria, porque los dozientos mil fueron señalados de nuestra parte, y por lo que de nos le podria pertenecer, como dicho es, y por el tratado de los dichos casamientos parece por vn capitulo dellos, la obligacion de los otros ciento y cinquenta, o ciento y sesenta mil cruzados quedò a nos para con nuestra hija. Y porque el matrimonio de entre ella y el dicho Principe de Portugal es disuelto por muerte del, quedando ella viuda, aunque con hijo del dicho matrimonio, es mi voluntad, y mando, que si yo no viere de otra manera cumplido con ella lo que toca a la suma de los dichos ciento y cinquenta, o ciento y sesenta mil cruzados, que se vea lo que de razon y justicia se deue hazer, y aquello se haga, y lo que se hallare ser deuido se cumpla, porque nuestra intencion no fue ni es de hazer perjuyzio a alguno. Y assimismo dezimos y declaramos, que la dicha capitulacion en quanto toca a los ciento y cin-

quenta, o ciento y sesenta mil cruzados, que el Principe nuestro hijo a recibido menos en dote con la Princesa su muger, que aya gloria, por razon del dicho descuento, no le pare perjuyzio al Infante Don Carlos su hijo nuestro nieto, sino que se les haga justicia y razon como està dicho en lo de la Infanta Doña Iuana. Y porque ella tiene recebidos del valor de las dichas joyas, que fueron de la serenissima Emperatriz, la suma de los nouenta y siete mil y quinientas y sesenta y siete doblas como dicho està, dezimos, declaramos y mandamos, que sobre la dicha suma se aya de cumplir lo que fueremos obligados de razon y justicia, hasta ser cumplido lo que de su legitima materna le toca, y arriba està declarado, para que ambas hermanas queden yguales. Y por quanto el repartimiento de las dichas joyas, que fueron de la dicha serenissima Emperatriz, que aya gloria, y sus muebles, se hizo por virtud de vna carta nuestra escrita desde Agusta a la serenissima Reyna de Bohemia nuestra hija, que entonces gouernaua en España, estando con nos el serenissimo Principe nuestro hijo, por la qual le escriuiamos, que nuestra voluntad era, y assi lo auiamos colegido de voluntad de la Emperatriz, que aya gloria, que las joyas se repartiessen entre el Principe y sus hermanas, por yguales partes, y que assi se hiziesse como en efeto se hizo, y se entregò cada vno de su tercia parte. La qual carta se escriuiò despues de nos auer determinado de mejorar en el dicho tercio y quinto de los bienes que fincaron de la dicha serenissima Emperatriz al dicho Principe Don Felipe nuestro hijo, y de hecho lo auemos assi ordenado y dispuesto en el testamento que en Bruselas antes auiamos otorgado. Y nunca fue nuestra intencion de perjudicar por la dicha carta, ni tocar al tercio y quinto, sino que de lo que de las joyas se diesse a cada vna de nuestras hijas fuesse en cuenta y pago de lo que de su legitima materna le podia caber. Por ende desde agora para mayor claridad lo dezimos, y disponemos, y mandamos assi, que el dicho Principe Don Felipe aya e lleue enteramente en el dicho tercio y quinto de mejora de mas de su legitima, segun que de suso està dicho e declarado. Y en lo que toca a los dozientos mil cruzados, que por nuestra parte, y lo que de nos podia pertenecer a la dicha Infanta Princesa nuestra hija, mandamos que lo que no estuuiere en ello cumplido, se cumpla y satisfaga enteramente como le fue señalado en lugar de la legitima, que de nos le podia caber: y assi instituimos a cada vna de las dichas nuestras hijas, Infanta Doña Maria, y Doña Iuana Reyna de Bohemia, y Princesa de Portugal por nuestras herederas, a cada vna de las quales se satisfara de sus legitimas, que de nos les pueden pertenecer, con los dozientos mil ducados que le estan señalados a cada vna, y en todo lo demas tocante a nuestros Reynos y Señorios, bienes muebles, derechos e acciones que nos pertnecen, o pertenecer puede, excluymos y emos por excluydas a las dichas nuestras hijas, y a cada vna dellas: porque con la suma susodicha està cumplido suficientemente con ellas.

Item es mi voluntad, declaro, e ordeno, y mando que las sumas que se deuieren al tiempo de mi fallecimiento a las dichas Reynas de Bohemia, e Infanta Princesa Doña Iuana mis hijas, por razon de sus dotes y legitimas, por ser cargo de los Reynos, y deuda que yo deuo como Rey y padre suyo, se paguen de las rentas Reales y patrimonio de los dichos Reynos y Señorios, y no se toque para la satisfacion desto a la renta de los tres Maestrazgos de Santiago, Calatraua, y Alcantara, que

que yo dexo consignado por virtud del Breue Apostolico que tengo para la paga y satisfacion de otras deudas que deuo y soy obligado a pagar por descargo de mi conciencia: y lo mismo declaro y mando que se entienda y guarde en las sumas que fueren deuidas a Mercaderes por assientos y cambios que con ellos se ayan hecho, los quales an sido por cosas que no se an podido escusar para la defensa y amparo, y conseruacion de mis Reynos, por la autoridad y reputacion de nuestra persona, y por tanto son a cargo nuestro como Rey, y de nuestro sucessor, y se an de pagar de las rentas Reales y patrimoniales de nuestros Reynos, Estados y Señorios, y no de los dichos Maestrazgos. Y assi encomiendo, y encargo al dicho Principe mi hijo, que lo haga inuiolablemente guardar y cumplir, pues tambien la satisfacion de los dichos cambios le cumple a el por la conseruacion del credito que tanto aura menester. Y quando sobrare algo de las rentas de los dichos Maestrazgos pagadas las otras deudas para que estan señaladas, alli se quadera, para que lo goze el dicho Principe mi hijo como administrador que a de ser dellos, pues de la tal sobra yo no dispongo que se gaste en otros vsos. Y a mis testamentarios mando, que guarden, y cumplan y executen lo suso dicho, segun està declarado.

Item, porque la manda que hago arriba de los treynta mil ducados para casamientos de mugeres pobres, y redencion de cautiuos, y limosnas a pobres euergonçados, no se defiera, ni en ello aya esteruo, ni dilacion, ni impedimiento alguno por algun respeto ni causa, ni que se diga que no ay dineros apreстados para ello, y que sean menester esperar que se ayan: porende ordeno y mando, que los treynta mil ducados que ya antes agora tengo mandados, que se metan en vna arca con tres llaues, y se depositen en la fortaleza de Simancas, y alli esten hasta el tiempo que Dios fuesse seruido de me lleuar desta presente vida, los quales treynta mil ducados, son de los que se cogen de los derechos de onze y seys al millar, que algunos años a que lo mandò recoger, y que adelante se contiene, estos mismos treyta mil ducados deste deposito se conuiertan y empleen todos en el cumplimiento y efetuacion de la dicha manda, y en aquellas mismas tres obras pias precisamente, y no en otra cosa alguna. Y para este efeto mando a las personas que las tres llaues de la arca tuuieren del dicho deposito, que las entreguen luego a mis testamentarios, que en España se hallaren al tiempo de mi muerte, y ellos se apoderen de los dichos rteynta mil ducados, para en cumplimiento de lo susodicho: y al Alcayde de la dicha fortaleza y su lugar teniente mando en virtud de la fidelidad que nos deuen, omenaje que nos tienen fecho, y sin pena de caer en caso feo, que libremente y sin dilacion alguna dexen a los dichos mis testamentarios, o a quien ellos embiaren sacar la dicha arca y dinero.

Item mando y es mi voluntad, que si quando yo falleciere quedare viua la Reyna mi Señora madre, que del dinero recogido y depositado en Simancas se tomen diez mil ducados, y aquellos se distribuyan en obras pias por el anima de su Alteza, como yo antes de agora le tenia mandado, y la distribucion se haga al seruicio de Dios como a mis testamentarios parecera, de quien yo confio. Y si demas e allende de la suma de los dichos treynta mil ducados del dicho deposito, y de los diez mil ducados se hallare alguna cantidad de dineros de lo perteneciente a los

dichos derechos de onze y seys al millar, que auemos como dicho es, mandado recoger, y que adelante se contiene, de los quales dineros no ayamos dispuesto en vida, mandamos que la tal cantidad se conuierta y distribuya en obras pias de las demas susodichas, como a mis testamentarios les pareciere: de manera que se haga como mas cumpla al seruicio de Dios nuestro Señor y beneficios de mi anima. Y para este efeto encomiendo mucho al Principe mi hijo, que prueua y mande, que se tomen y fenezcan las cuentas con los que vuieren tenido cargo de cobrar los dichos derechos, por manera que aya buen recaudo, y no permita ni de lugar a que cosas destas consignaciones que se aya cobrado, o fuere corrido, o se deuiere hasta el dia de mi muerte se conuierta en otro vso alguno.

Otrosi, en lo que toca al cuento de juro en las Indias, que el Duque de Alua mi Mayordomo mayor me suplicò, que le perpetuase y confirmasse, y declare por vna cedula que fue incluſa en mi testamento, que otorgue en Bruselas a diez y nueue de Mayo, año de 1550. lo que aura en aquel negocio passado, y dispusè y mandè lo que en ella se auia de hazer y executar, y otra del mesmo tenor yra incluſa en este testamento, y despues estando yo en Agusta, y diuiendose por embaraços que auia con el cumplimiento de la merced que le hize sobre el Estado de Neobuc, quando se acabò la guerra de Saxonia, se la mude y passe en las Indias por le hazer merced, donde le consigne ciento y treynta y seys mil ducados de trecientos y setenta y cinco marauedis, por esto el Duque se apartò de la pretension del dicho cuento y confirmacion del, y dixo y ofreciò que entregaria los titulos que dello tenia, para que se rasgassen, e anssi me a escrito el Principe mi hijo que se a hecho. Por ende ordeno y mando, que lo que no estuuiesse fecho, y cumplido con lo que el dicho Duque ofreciò y consintio, como de lo que en la dicha cedula se contiene, se efectue y cumpla, que gozando el dicho Duque el dicho cuento por sus dias en el seruicio y montazgo donde le fue señalado en lo que toca a las Indias, no ayan el ni sus herederos recurso alguno, y se aya por ninguna la confirmacion que dello vuo, e de ningun valor y efeto: porque por tal yo la pronuncio por las causas en la dicha cedula contenidas. Y demas desto mando que se cobre el titulo primero del dicho Duque Don Fadrique, abuelo del Duque que oy es, que vuo del Rey Catholico mi Señor y abuelo, del dicho cuento, y se rasgue, pues demas de lo que està dicho, y aquello se inouò a mas de treynta años, y se permitiò y dio recompensa con voluntad del dicho Duque Don Fadrique, y de la recompensa an vsado y gozado hasta el dia presente, y el titulo que quedò ya es ninguno, por aquello y otras causas, y por tal yo le doy, y pronuncio, y mando que del no se vse en tiempo alguno directa ni indirectamente.

Item por quanto estando en estas partes de Flandres, antes que casasse ni desposasse, vue vna hija natural, que se llama Madama Margarita de Austria: la qual al presente es casada con el Duque Octauio Farnesio, y assi al tiempo que se casò con el Duque. Alexandro de Medicis su primero marido difunto, como despues quando casò con el dicho Duque Octauio, la dotamos suficientemente, declaramos que el dicho sereniſſimo Principe nuestro hijo no sea obligado a hazer con ella mas, sino fuesse su voluntad, teniendo ella en algun tiempo necessidad: pero bien le encargamos que la honra y fauorezca, y mande honrar y fauorecer como hija nuestra, y segun su mucha virtud y bondad.

Item por quanto el año passado de mil y quinientos y cinquenta y siete, auiendonos acabado la guerra de Alemaña, el Duque de Castro Pero Luys Farnesio fue muerto por algunos de la ciudad de Plasencia, con protestacion de no lo querer por Señor, y otras causas, y despues de su muerte los que corregian y gouernauan la ciudad con acuerdo de los del pueblo, embiaron a llamar a Don Fernando de Gonçaga Gouernador y Capitan General nuestro en el Estado de Milan, y le entregaron la dicha ciudad y sus pertenencias, como cosa anexa, y tocante al dicho Estado de Milan, y al sacro Romano Imperio, con ciertos apuntamientos que en el dicho Don Fernando hizieron para seguridad de sus personas y otras cosas. Y despues la dicha ciudad y sus pertenencias a estado a disposicion y obediencia nuestra, y se a guardado y tenido en justicia por nuestros ministros, pareciendonos despues de auer en ello mucho mirado, conferido y consultado, que assi lo deuiamos de hazer, y eramos obligados, por lo que deuiamos al dicho sacro Imperio, y a la conseruacion de sus preeminencias e prerogatiuas, y que nos podiamos ni deuiamos soltar la dicha ciudad de nuestra mano por muchas razones, hasta que por justicia se averiguasse no pertenecernos, ni al sacro Imperio, ni al dicho Estado de Milan. Y porque dado que por parte del santo Padre Paulo III. de felice recordacion, y los suyos ante de su muerte nos vuo pedido y hecha instancia, para que la mandassemos restituyr en persona del dicho Octauio, hijo del Duque Pero Luys muerto, y en persona de la dicha nuestra hija Madama Margarita, para que la vuiessen y tuuiessen, y despues dellos sus hijos, como dizen la tenia el dicho Duque de Castro, por cierta donaciò e inuestidura que della le hizo el Papa, y por respeto de la dicha nuestra hija e sus descendientes, y por conceder a lo que su Santidad auia pedido, y a que el Duque Octauio nos auia entonces seruido, holgamos de lo hazer: pero no se pudo, ni a podido hazer ni efetuar por las causas ya dichas, y por no salir del deuer, y lo que al dicho sacro Imperio somos obligados, y hasta agora, aunque se aya por nuestra parte pedido, y que se mostrassen los titulos que la Iglesia Romana tiene a aquella ciudad, y se ayan presentado algunas escrituras, las quales fueron vistas y examinadas por personas dotas, y de retitud y buenas conciencias, en presencia del mundo, su Santidad del Papa Paulo no pareciò ni a parecido auer fundamento ni cosa de sustancia en ellas: y por otra parte se a alegado y mostrado auer sido anexa, y pertenecer al dicho Estado de Milan, y que no se halla causa por donde se aya podido apartar ni desmembrar del. Toda via por descargo de nuestra conciencia, y porque no es ni a sido nuestra intencion ni voluntad, que por nos ni de los que de nos vuieren titulo y causa, sea retenida cosa alguna sin justo titulo, y desseando que en esto de Plasencia se aclare la verdad, y se haga lo que fuere seruido y justicia, ordenamos y mandamos, y assi afectuosamente lo encargamos al dicho sereniſſimo Principe Don Felipe nuestro hijo, que si al tiempo de nuestro fallecimiento no estuuiere determinado y dado assiento a lo que toca a la ciudad de Plasencia y sus pertenencias, que con la mayor brevedad que ser pueda se averigue, determine y declare lo que se deue hazer de justicia, y siendo conforme a ello determinado, que nos no la podemos retener, ni dexar a nuestros sucessores, ni pertenecer al dicho Estado de Milã, se haga luego della restitucion llanamente a la Iglesia Romana y sus ministros en su nombre, y no a otra persona particular alguna por cosiuta que sea a nos auieda en esto el recaudo que conuiene con la solemidad que se requiere. Y porque algunas

personas deuotas y aficionadas al Imperio an procurado e insistido en que nos quedassemos con la dicha ciudad, como miembro del dicho Estado de Milan, y haziendose la dicha restitucion podria ser que fuessen mal tratados, encargamos al sereníssimo Principe nuestro hijo, que haga tener la mano para que las tales personas sean seguras de no ser molestadas ni injuriadas por tal causa y razon.

En lo que toca al Reyno de Nauarra, nos remitimos a lo que va escrito en vna hoja suelta, firmada de nuestro nombre, inclusa en este testamento, y aquello mandamos que se cumpla, como clausula y parte del, y assi mismo mãdamos, que qualquiera otra hoja o pliego firmado de nuestro nombre, que vaya inclusa, y passada por los hilos de qualquier de los volumes de nuestro testamento valga, como clausula y disposicion del, con lo que arriba està dicho y ordenado, auemos dispuesto y declarado a nuestra voluntad, y lo que deuemos hazer quanto a la succession de nuestros Reynos y Señorios, y la orden y forma que en ello se a de tener, para que conformemente vengan en el dicho sereníssimo Principe Don Felipe nuestro hijo y sus decẽdientes, que a todos los demas se an de preferir, con la declaracion que està echa tocãte al tratado matrimonial de Ingulaterra: aunque confiamos en la infinita bondad y misericordia de Dios nuestro Señor, que el dicho sereníssimo Principe nuestro hijo sera viuo al tiẽpo de nuestra muerte. Pero si, lo que Dios no quiera, faltasse, y viuesse de suceder el dicho Infante Don Carlos su hijo quedando en la edad menor de catorze años, en la qual edad no podra regir ni gouernar por su persona los dichos Reynos y Señorios, en tal caso nombramos por sus tutores y gouernadores, assi para su persona, como para los dichos Reynos y Señorios durante la menor edad, para que los de la Corona de Castilla y Aragõ, y todo lo de Italia, y las personas, que quando nos pareciere nõbraremos y señalaremos en otra escritura a parte fuera deste nuestro testamẽto, las quales conforme a las leyes, fueros, y constituciones, y capitulos, y prematicas, buenas y leales costũbres de los dichos Reynos y Señorios, teniẽdo a la Catholica Real Magestad Reyna mi Señora, la reuerencia, respeto y acatamiento que està dicho en lo del sereníssimo Principe nuestro hijo, como a su Alteza se deue, tenga cargo de regir y administrar la persona del dicho Infante Don Carlos, que luego a de ser auido y tenido por Rey e Señor natural, jurado y obedecido por tal, en la manera que està dicho en la del sereníssimo Principe mi hijo de la administracio y gouierno de los dichos Reynos y Señorios: para lo qual les damos poder y facultad tan bastante y cũplido, como es menester para el dicho efeto. Los quales antes que entren en el gouierno, y administracion, y tutoria, juraran solenemente aquello que son obligados, y deuen jurar, de mirar cõ gran vigilãcia y cuydado por la vida, y salud, y buena crianca del dicho Infante, como al Real estado conuiene, y de fiel y bien regir y gouernar sus Reynos con toda fidelidad, y teniendo a Dios ante sus ojos, para que en todo figan las cosas a su seruicio, y del dicho Infante Rey niño, bien e vtilidad publica de los dichos Reynos y Señorios declarados, como nos dellos, y cada vno dellos muy enteramente confiamos: y por esto los auemos nombrado y señalado para la cosa de mas importãcia, que despues de nuestros dias podria suceder en los dichos Reynos. El qual dicho cargo e administracio a de durar hasta que el dicho Infante por si sin ellos pueda regir los dichos Reynos, como verdadero Rey y Señor natural dellos, y para los quatro años que faltara de edad para cũplimiẽto de los veynte o mas o menos, segun las leyes, fueros y costũbres de los dichos Reynos y Señorios

del, nos perpetuamente dispensamos, para que no obstante que no aya cũplido los años susodichos pueda regir y gouernar sus Reynos, Estados y Señorios por su persona, derogando para esto todas y qualesquier leyes, capitulos, que en contrario disponen por esta vez, y lo habilitamos al dicho Infante Don Carlos nuestro nieto, y lo hazemos habil y capaz, bien assi como si viuiesse cũplido la edad de los dichos veynte años, o otra mayor. Y si fuesse menester (quedãdo en lo demas las dichas leyes y fueros en su fuerça y vigor para adelante, y la dicha dispensacion y cũplimiento de edad) queremos y es nuestra voluntad y merced que se entienda generalmente, que en todos los Reynos, Estados y Señorios de todas partes, y en lo que toca a la gouernacion y administracio de los nuestros Señorios de Borgoña, y Brauante, Flandres, y los otros Estados a ellas anexos, y todos los de las partes baxas, durante la menor edad del dicho Infante en el caso que en ellos a de suceder, hasta auer cũplido los dichos veynte años, nombramos por su tutora, curadora de las dichas partes, a la sereníssima Madama Maria Reyna viuda de Vngria nuestra hermana, para que ella durante la menor edad del dicho Infante Don Carlos nuestro nieto tenga cargo de regir, e administrar, e gouernar los Estados, y Señorios, y tierras de las dichas partes, a la qual afetuosamente rogamos que quiera aceptar el dicho cargo por seruicio de Dios, y satisfacion y contentamiento nuestro, como confiamos que lo hara. Y en defeto de la dicha sereníssima Reyna nuestra hermana, nombramos para el dicho cargo a las personas que nombraremos y señalaremos en otra escritura a parte, como està dicho, en lo que toca a los Reynos de la Corona de Castilla, Aragon, y lo demas de Italia.

Otro si, por quanto auiendo sido debuelto a nos y al sacro Imperio el Estado de Milan con sus pertenencias por linea finida y rematada de los Esforcias y muerte del Duque Francisco Esforcia, vltimo Duque y posseedor del dicho Estado por inuestidura nuestra, y no se hallando ni auiendo persona alguna que pueda tener derecho ni razon bastante pa a suceder en el, perteneciò a nos tener, posseer, gozar del dicho Estad, o como Emperador, y soberano Señor, hasta que hizießemos concesion e inuestidura de la otra persona. Y assi despues, fallecido el dicho Duque Francisco Esforcia por nos y nuestros ministros en nuestro nombre fue aprehendido, tenido, posseydo el dicho Estado, y lo auemos regido, e amparado, e defendido en nuestro nombre, y del sacro Imperio. Y auiendo muchos pensado, y tratado, y conferido, sobre la persona a quien conuenia inuestir el dicho Estado, y darle el titulo de Duque de Olque, fuesse a nuestra satisfacion y de los Emperadores que despues de nos vernan, y con quien se conseruasse la honra e autoridad del Imperio, y sus preeminencias, y que la tal persona sea poderosa, para amparar y defender el dicho Estado, de quien sin razon ni derecho lo quiera inquietar, e inuadir al exemplo de lo passado, y con quien las cosas de Italia esten en paz, tranquilidad y sossiego, como siempre a sido nuestra intencion. Finalmente despues de auer en lo susodicho mucho mirado, deliberado y consultado con comunicacion de personas principales, prudentes, expertas, y de buena conciencia, naturales de la Germania y otras partes, todas deuotas y aficionadas al sacro Imperio, y deuotas de la paz y bien de la Christiandad, y considerando que las vezes que el dicho Estado a sido en poder de quien no a tenido otros Señorios y tierras, a auido con el comociones, y desassossiegos, y guerras, y de alli se an estendido por toda Italia y la Christiandad por no auer tenido los Duques fuerças ni

caudal, para por si poderse defender, cõsiderando lo dicho y que la sustentacion del dicho Estado a cossa lo a nuestros Reynos de la Corona de Castilla, e Aragon, y los muchos vassallos y subditos nuestros de todas partes, que sobre la defensa del an muerto y derramado su sangre, nos determinamos y resoluemos con maduro consejo y deliberacion, y parecer de las personas susodichas, que ninguna auia mas conueniente, ni al propósito para todos los buenos fines de suso declarados, que la del serenissimo Principe nuestro hijo vniuersal heredero y sucessor en nuestros Reynos y Señorios: y assi el año passado de mil y quinientos y quarenta y seys le hezimos concession y inuestidura del dicho Estado en ampla forma, y con las solemidades que se requieren, como por el tenor de la escritura della, mas particularmente parecera: el qual auiendo acetado la dicha inuestidura, y hecho el juramẽto que se requiere a nos, y a los Emperadores que despues de nos sucedieren en el dicho sacro Imperio: de manera que en efeto el es ya Duque, y Señor del Estado, aunque por algunas causas retuuimos en nos la administracion del con voluntad del dicho serenissimo Principe, y con voluntad de se la dexar despues de algun tiempo, paraque en vida mia el por si, y sus ministros gouernassen e rigiessen el dicho Estado como legitimo Duque y Señor del, y assi lo entendemos agora hazer muy en breue. Porende ordenamos y mandamos, que si al tiempo de nuestro fallecimiento no estuuiere aun entregado al dicho Principe nuestro hijo, y puesto en la tal possession, administracion y gouierno del, que luego que Dios nos lleuare desta presente vida, le sea entregado el dicho Estado con todas sus fuerças, pertinencias, derechos, exenciones, e acciones, como Duque y Señor que es del, y estrechamente encargamos e mandamos al que fuere a la sazon Gouernador y Capitan General nuestro del dicho Estado, y a todos los otros Gouernadores, Castellanos, Alcaydes y sus lugares tenientes, assi de las ciudades de Milan, Cremona, Alexandria, Lodipauia, y las otras ciudades, villas, tierras y lugares del dicho Estado, y sus pertenencias, que ayan, y tengan, e obedezcan al dicho serenissimo Principe nuestro hijo, por Duque y verdadero Señor del dicho Estado por virtud de la dicha concession y inuestidura, y lo acudan y hagan acudir, entregar y entreguen, ellos y cada vno dellos las dichas ciudades, tierras y villas, lugares y castillos, fortalezas, roquetas, casas fuertes y llanas, de qualquier calidad que sean, entregandolas a su persona, o a las que el para este efeto nombrare, y quãdo se tardare de embiallas a tomar, las tengan en su nõbre, y por todo el tiẽpo que fuere su voluntad de se las dexar tener aquien en ellas se hallare al tiempo que nos fallecieremos, lo qual todo les mandamos que hagan y cũplan, y no faltẽ en esto cosa alguna en virtud de los juramẽtos que nos tienen fechos, y so la pena dello, y la fidelidad que nos deuẽ, y so las penas y casos feos en que caen e incurren los que caen e vienen contra juramentos, e omenajes, e a la fidelidad y lealtad que son obligados tener a su verdadero Señor. Assi mismo mãdamos al Presidente, y a los del Reuerendissimo Senado, y a los Magistrados, y a qualesquier otros tribunales, Capitanes de justicia y otros ministros della, y todos los Marqueses, Condes, Varones, Gentiles-hõbres, Caualleros, oficiales, pueblos, y otros qualesquier subditos del dicho Estado y sus pertenencias, y todos los Coroneles, Maestres de Campo, Capitanes, assi de gẽte de armas, como Infanteria, caualllos ligeros, alferes, y otros hõbres de cargo, y qualesquier soldados en general y particular que estã a nuestro sueldo, de qualquier grado, nacio y condicio que sean, que ayã, tengan y obedezcan

por Duque y Señor del dicho Estado al dicho serenissimo Principe Don Felipe nuestro hijo, y le seruan, y obedezcan, y acudan con todas sus fuerças, como el les mandare, o quien sus vezes terna: so pena que qualquiera que lo contrario hiziere, siendo natural del dicho Estado, sea auido y tenido por la presente desde agora para entonces lo auemos, tenemos y declaramos por inobediente, rebelde a su Señor verdadero y legitimo Duque de Milan, y le auemos por caydo e incurrido en las penas corporales y confiscacion de bienes en que caen e incurren los que son rebeldes, segun las leyes, constituciones y ordenamiẽtos del dicho Estado, y a los otros Coroneles, Capitanes y hõbres de guerra de otras partes, so pena de caer e incurrir en las penas e casos, en que caen e incurren los inobedientes, y los que faltã a lo que deuen segũ derecho, leyes y costumbres de exercito y arte militar, que seran auidos allende de lo susodicho por inobedientes a su Rey y Señor natural, sin embargo los subditos nuestros. Y todo lo de arriba contenido, assi quanto a las personas de paz y de guerra, como a las personas declaradas queremos y mandamos, que aya lugar en la ciudad de Plasencia y sus pertenencias, y si al tiempo de nuestro fallecimiento estuuiere como agora está en nuestro poder y gouierno, no vuieramos mandado hazer otra cosa della, conforme a la clausula arriba contenida, en lo que toca a la ciudad de Plasencia.

Y para la buena execucion y cumplimiento deste nuestro testamento y postrimera voluntad nombramos por executores y testamentarios para lo que toca a los dichos Reynos de la Corona de Castilla, Aragon, assi a los que estan dentro de España, como fuera della, y para todo lo de Italia al dicho serenissimo Principe Don Felipe nuestro hijo, y a Don Fernando de Valdes Arçobispo de Seuilla, Inquisidor General, y a Don Antonio de Fonseca Patriarca de las Indias, Presidente del nuestro Consejo, y a Iuan Vazques de Molina nuestro Secretario, y al Licenciado Bribiesca de Mañatones Alcalde de nuestra Corte de nuestro Consejo. Y queremos que si alguno de los dichos testamentarios muriere, los otros que quedaren, puedan elegir otro en su lugar, que sea persona de autoridad, y buena conciencia, el qual tenga tanto poder, como si yo en este testamento le nombrasse.

Y para lo que toca al cumplimiẽto deste mi testamẽto en los nuestros Reynos y Señorios de Flandres y tierras baxas nõbramos por nuestros executores y testamentarios a la serenissima Madama Maria Reyna viuda de Vngria nuestra hermana, y al dicho serenissimo Principe nuestro hijo, e a Antonio Perenot Obispo de Arràs de nuestro Consejo de Estado, y a Don Luys de Flandres, Señor de Praet, y a Charles de Lalayn, y a Iuan de Lanoy Señor de Molan Bues, y a Odoardo de Brissaques nuestro limosnero, Breboste de santo Omart, y a Charles Señor de Verlamon del nuestro Consejo de hazienda.

Y queremos que en caso que alguno de los dichos testamentarios muriere, los otros que quedaren puedan elegir otro en su lugar, persona de autoridad y buena conciencia, como arriba está dicho, el qual tenga tanto poder como si nos en este testamento le nombraremos. Y porque siendo muchos testamentarios si se viera de esperar a que todos estuuiessen juntos para entender cada cosa de las contenidas en este mi testamento, la execucion del se podria algo diferir y retardar, quiero y mando, que tres de los suso nombrados, estando los otros ausentes de la Corte, entiendan en la execucion deste mi testamento, bien assi como si todos juntos se hallassen presentes. Y en lo

que toca a los dichos Señorios de Flandres y tierras baxas, hallandose al presente la serenissima Madama Maria Reyna viuda de Vngria nuestra hermana con vno testamentarios, aunque esten ausentes los de los otros valga lo que hizieren y executaren, como si todos, fuessen presentes, y faltando la dicha serenissima Reyna, que todos los nombrados que se hallaren presentes en la nuestra villa de Bruselas, puedan cumplir y executar este mi testamento, bien assi como si todos los otros testamentarios fuessen presentes. Para lo qual todo assi hazer y cumplir y executar, doy por la presente mi poder cumplido a los dichos mis testamentarios y executores de suso nombrados, segun que mejor e mas cumplidamente se requiere y es menester, de mi poderio Real absoluto, y por la presente les apodero en todos los dichos mis bienes de oro, plata, moneda, joyas, y todas las otras cosas que de suso emos nombrado, declarado y consignado, para pagar y satisfazer las nuestras deudas y cargos, mandas, legados, y les doy poder cumplido con libre y general administracion, para que puedan entrar y entren, ocupar y tomar los dichos bienes como dicho es, para que libremente con ellos puedan descargar mi anima, y cumplir y satisfazer todas mis deudas y cargos: y doy poder a los dichos mis testamentarios para que declaren todas y qualesquier deudas que vuieren cerca deste mi testamento, como si yo mismo las declarasse: y con toda eficacia les encargo cumplan este mi testamento, y todo lo en el contenido con la mas presteza y breuedad que ser pueda: y les mucho ruego y encargo, que tengan tanto cuydado de las rehazer y cumplir, como si cada vno dellos fuesse solo para ello nombrado, y que con toda diligencia que se cumpla todo lo que de mas ser pudiere dentro del año de mi fallecimiento, y lo que no fuere possible cumplirse se haga en el segundo año y años, en el tiempo que sea necessario para el cumplimiento y execucion entera de todo lo en este mi testamento contenido: por manera que cumpla e acabe de cumplir lo mas presto que sera possible. Es mi voluntad, y mando que esta escritura valga por mi testamento, y sino valiere por testamento, que valga por codicilo, y sino valiere por codicilo, que valga por mi vltima y postrimera voluntad, en la mejor manera e forma que puede y deue valer, y mas util y prouechoso puede ser. Y si alguna mengua y defeto ay en este mi testamento, o falta de sustancia y solenidad, yo de mi propio motuo y ciencia y poderio Real absoluto, de que en esta parte quiero vsar, y vso, suplo y quiero que sea auido y tenido como tal suplido, y alço y quito todo ostaculo y empedimento, assi de hecho como de derecho, y quiero y mando que todo lo contenido en este mi testamento se guarde y cumpla, sin embargo de qualesquier leyes, fueros y derechos comunes y particulares de los dichos mis Reynos, Estados y Señorios, que en contrario desto sean y ser puedan, y cada cosa y parte deste mi testamento, y de lo en el contenido quiero y mando, que sea auido, tenido y guardado por ley, y que tenga fuerça y vigor de ley fecha y promulgada en Cortes con grande y madura deliberacion, y no la embargue ni estorue fuero ni derecho, ni costumbre, ni otra cosa alguna, segun derecho: porque mi merced y voluntad es, que esta ley, que yo aqui hago, derogue e abrogue, como postrera, qualesquier leyes, fueros y derechos, estilos y vsanças, y otra cosa qualquier que lo pueda contradezir, y por este mi testamento reuoco y doy por ninguno e de ningun valor ni efeto, qualesquier testamento o testamentos, codicilo o codicilos, manda o mandas, postrimera voluntad que yo aya otorgado hasta aqui en qual-

en qualquiera manera, las quales y cada vna dellas, en caso que parezcan, quiero e mando que no valgan ni hagan fè, en juyzio ni fuera del, saluo este que agora fago y otorgo en mi postrimera voluntad, como dicho es. En fè y testimonio de lo qual yò el sobredicho Emperador y Rey Don CARLOS *lo firmè de mi nombre y mano, y lo mandè sellar con mis sellos pendientes de Castilla y Aragon, y las tierras baxas, que fue fecha y otorgada en la nuestra villa de Bruselas, a seys dias del mes de Iunio, año de nuestro Señor Iesu Christo de mil y quinientos y cinquenta y quatro años.*

YO EL REY.

Codicilo del Emperador Carlos Quinto de glorioſa memoria.

IN Dei nomine Amen. Notorio sea a todos los que este instrumento publico de Codicilo vieren, como en el Monasterio de Iuste de la orden de San Geronymo, que es en la vera de Plasencia, a nueue dias del mes de Setiembre del año del Nacimiento de nuestro Señor de mil y quinientos y cinquenta y ocho, en presencia de Martin de Gaztelu escriuano de su Magestad, y de los testigos infra escritos, la S, C. C. M. del Emperador Don CARLOS nuestro Señor, estando enfermo en su buen juyzio y entendimiento natural dixo, que por quanto su Magestad a fecho y otorgado su testamento ante Francisco de Gaztelu su escriuano y Secretario, estando en la villa de Bruselas, que es en el Ducado de Brauante, en seys dias del mes de Iunio del año que passò de quinientos y cinquenta y quatro, a que se refiriò. Por tanto que quedando el dicho testamento en todo lo demas, excepto en lo que en este Codicilo sera declarado y especificado, en su fuerça y vigor, y no lo inouando ni derogando, reuocando y anulando, enmendando ni limitando en otra cosa alguna, es su voluntad, que los Albaceas en el dicho testamento, y en este Codicilo nombrados, cumplan todas las mandas, y cosas en ellas contenidas: con tanto que los testamentarios, que de nueuo aqui se nombraran y acrecètaran, puedan por si solos, sin consultarlo con los demas, cumplir las cosas en este Codicilo especificadas y declaradas, el qual quiere su Magestad que valga en aquella mejor via e forma que puede y deue, y de derecho ay lugar en la manera siguiente.

Primeramente, pueſto que luego como entendi lo de las personas que en algunas partes destos Reynos se auian preso, y pensauan prender por Luteranos, escriui a la Princesa mi hija lo que me pareciò para el castigo y remedio dello, y que despues hize lo mismo con Luys Quixada, a quien embie en mi nombre a tratar desto. Y aũque tengo por cierto, que el Rey mi hijo, y ella, y los ministros, a quien toca, auian hecho y haran las diligẽcias que les fueren possibles, para que tan gran daño se desarraygue y castigue, cõ la demostracion y breuedad que la calidad del caso requiere, y que la Princesa cõforme a esto, y a lo que vltimamẽte le escriui sobre, ello mãdara proseguir en ello hasta que se ponga en execucion. Toda via por lo que deuo al seruicio de nuestro Señor y ensalçamiento de su Fè, y conseruacion de su Iglesia y Religion Christiana, en cuya defension e padecido tantos y tan grandes trabajos y menoscabo de mi salud, como es notorio, y por lo mucho que desseo, que el Rey mi hijo como tan Catholico haga lo mismo, como lo confio de su virtud y Christiandad, le ruego y encargo con toda instancia y vehemencia, que puedo y deuo, y mando, como padre que tanto lo quiero, y como por la obedien-

cia que me deue,tenga desto grandissimo cuydado,como cosa tan principal,y que tanto le va, para que los herejes sean oprimidos y castigados con toda la demostracion y rigor, conforme a sus culpas, y esto sin ecepcion de persona alguna, ni admitir ruegos,ni tener respeto a persona alguna: porque para el efeto dello fauorezca y mande fauorecer al santo Oficio de la Inquisicion, por los muchos y grandes daños que por ella se quitan y castigan, como por mi testamento se lo dexo encargado: porque de mas de hazello assi cumplira con lo que es obligado, y nuestro Señor encaminara sus cosas,y las fauorecera, y defendera de sus enemigos, y dara buen sucesso en ellas, y a mi grandissimo descanso y contentamiento.

Item,que por quanto en vna clausula del dicho mi testamento dezia y declarua,que do quiera que me hallasse, quando Dios nuestro Señor le pluguiesse de me lleuar desta presente vida,que mi cuerpo se sepultasse en la ciudad de Granada en la capilla Real,en que los Reyes Catholicos de glorioſa memoria mis abuelos, y el Rey Don Felipe mi Señor y padre,que santa gloria ayan, estan sepultados,y que cerca de mi cuerpo se pusiesse el de la Emperatriz mi muy cara y muy amada muger: y que si Dios me lleuasse estando fuera de España, en parte donde luego no pudiesse ser lleuado mi cuerpo a la dicha ciudad de Granada, se depositasse en otra la mayor, y mas cercana de mi patrimonio. Y porque despues que otorguè el dicho testamẽto, hize renũciacion de todos mis Reynos, Estados y Señorios en el sereniſsimo Rey Dõ Felipe, mi muy caro y muy amado hijo,que al presẽte possee, y me retirè a este dicho Monasterio, donde agora estoy, y tengo voluntad de acabar los dias de mi vida,que Dios sera seruido concederme. Por tanto digo y declaro,que si yo muriere antes, y primero que nos veamos el Rey mi hijo y yo, mi cuerpo se depositen, y este en este dicho Monasterio, donde querria y es mi volũtad que fuesse mi enterramiento, y que se traxesse de Granada el cuerpo de la Emperatriz, mi muy cara y muy amada muger, para que los de ambos esten juntos. Pero sin embargo tengo por bien de remetillo, como lo remito al Rey mi hijo, para que el haga y ordene lo que sobre ello le pareciere, con tanto que de qualquiera manera que sea,el cuerpo de la Emperatriz y el mio esten juntos, conforme a lo que ambos acordamos en su vida, por cuya causa mandè que estuuiesse en el entretanto en deposito,y no de otra manera, en la dicha ciudad de Granada, como lo està, para que esto aya afeto, quando Dios sea seruido de disponer de mi.

Otro si,ordeno y mando, que si yo muriere antes de verme con el Rey mi hijo,y si acordare y le pareciere que mi enterramiento, y el de la Emperatriz sea en este dicho Monasterio,que en tal caso se haga vna fundacion por las animas de ambos, y de mis difuntos con los cargos y sacrificios que al Rey y mis testamentarios a quien lo remito pareciere.

Y assi mismo yo ordeno y mando,que en caso que mi enterramiento aya de ser en este dicho Monasterio, se haga mi sepultura en medio del altar mayor de la dicha Iglesia y Monasterio en esta manera, que la mitad de mi cuerpo hasta los pechos este debaxo del dicho altar, y la otra mitad de los pechos a la cabeça salga a fuera del: de manera que qualquiera sacerdote,que dixere missa,ponga los pies sobre mis pechos y cabeça.

Item,ordeno y es mi voluntad, que si mi enterramiento vuiere de ser en este dicho Monasterio, se haga en el altar mayor de la Iglesia del vn retablo de alabastro y medio relieue del tamaña que pareciere al Rey y a mis testamẽtarios, y cõforme a las pinturas de vna figura que esta mia,que es del juyzio final de Ticiano, que està en poder de Iuan Martin Esteur,que sirue en el oficio de mi guardajoyas, añadiendo o quitãdo de aquello lo que vieré mas conuenir. E assi mismo se haga vna Custodia de alabastro o marmol cõforme a lo que fuere el dicho retablo a la mano derecha del altar,q̃ para subir en ella aya hasta quatro gradas para adõde este el Sãtissimo Sacramẽto,y q̃ a los dos lados della se põga el bulto de la Emperatriz, y el

mio,que estemos de rodillas con las cabeças descubiertas, y los pies descalços,cubiertos los cuerpos como con sendas sabanas del mismo relieue, con las manos juntas, como Luys Quixada mi Mayordomo,y F. Iuan Regla mi confessor, con quien lo e communicado,lo tienen entendido de mi. Y que en caso que mi enterramiento no aya de ser ni sea en este dicho Monasterio,es mi voluntad,que en lugar de la dicha custodia y retablo se haga vn retablo de pinzel de la manera que pareciere al Rey mi hijo, y a mis testamentarios, y assi lo ruego y encargo.

Otro si,ordeno y mando,que despues de yo fallecido se inchan y entreguen los priuilegios y cedulas de pensiones firmadas en blanco de el Rey mi hijo,que estan en poder de Martin de Gaztelu escriuano sobre dicho y mi Secretario, conforme a la cantidad que en nuestra nomina firmada de nuestro nombre esta señalado, de pension a cada vno de mis criados, para que gozen della durante sus vidas, y las pensiones de que no vuiere aca los priuilegios y cedulas se despachen conforme alli declarè. Y porque e entendido que las pensiones que mande señalar a mis criados, que quedaron en Flandres, y fueron desde Garandilla al tiempo que en este Mónasterio entrè,an sido mal pagados dellas, ruego y encargo mucho al Rey mi hijo,que assi a los dichos mis criados, que estan en Flandres, y Borgoña, como a los que me estan siruiendo aqui,les mande consignar sus pensiones en receptores particulares, paraque sean bien pagados a sus tiempos sin que aya falta, mandando que no se les toque a la consignacion que assi les mandara señalar por algun caso ni necessitad que se pueda ofrecer, ni se les descuente cosa alguna de sus pensiones, sino que aquellas se les paguen cumplida y enteramente, porque assi es mi voluntad.

Assi mismo ordeno y mando, que demas de darse a mis criados los dichos despachos de las pensiones de que an de gozar despues de mis dias, como dicho es, se les dè juntamente con ellos las ayudas de costas que van señaladas en la dicha nomina de que les hago merced,para que puedan boluer a sus tierras,y que se cũpla con breuedad antes que alguna otra cosa de la mitad de lo corrido de los dichos seys y onze al millar, que auia de ser hasta el fin del año passado de quinientos y cincuenta y seys, y lo que despues aca auran corrido y correran hasta el dia de mi fallecimiento: porque la otra mitad a cumplimiento de lo que montare a de mandar el Rey mi hijo dar de limosna en las fronteras de los Estados de Flandres, como entre los dos està acordado: mandando al fator general Hernan Lopez del Campo,o a la persona o personas a cuyo cargo estuuiere la cobrãça de los dichos juros, que dellos entreguen lo que en esto se montare la nomina dello al dicho Martin de Gaztelu, para que lo dè a mis criados conforme a ellà. Y ruego a la sereniſsima Princesa mi hija y gouernadora dèstos Reynos, que para descargo del dicho fator o de la persona que lo pagare, mande dar el recaudo necessario para que esto aya efeto con breuedad, para que los dichos mis criados se puedan luẽgo boluer a sus tierras.

Assi mismo ordeno y mando, que las treynta mil missas que dexo ordenado por el dicho mi testamento,que se digan,se cumplan, y la limosna que para ellas està señalada de la mitad de los dichos derechos. Y mando assi mismo al dicho fator o a la persona o personas,a cuyo cargo estuuiere la cobrãça dellos,que cũpla y pague lo que en ella se montare a las personas que mis testamẽtarios ordenaren. Y ruego a la Princesa que dè el despacho necessario para la execucion y cũplimiento dello.

Otro si,es mi voluntad de criar de nueuo,como de nueuo crio y ordeno por mis testamẽtarios albaceas a Luys Quixada mi Mayordomo,y a F. Iuan Regla de la orden de S. Geronymo mi cõfessor,y al dicho Martin de Gaztelu escriuano y mi Secretario,para que les ayude y assista con ellos en lo que fuere, por la cõfiança e satisfaciõ que tẽgo de sus personas,y el amor con que me an seruido, para que jũtamẽte con los dẽmas albaceas y testamẽtarios entiendan en el cumplimiento de lo

que por mi teſtamento y eſte codicilo,y conforme a ello dexo diſpueſto,ordenado y mandado.

Otro ſi, ordeno y mando, que atento el cuydado y trabajo con que algunos Frayles hijos deſta caſa y de otras fuera della que reſiden aqui me an ſeruido, es mi voluntad que ſe les dè y ſeñalè por via de limoſna, con que bueluan a ſus caſas y fauorezcan a ſus parientes,lo que a los dichos Luys Quixada y F. Iuan Regla,y Martin de Gaztelu parezca, como perſonas que los conocen y an viſto ſeruir, teniendo reſpecto a la calidad de ſus perſonas, y al tiempo,y a lo que an ſeruido. Y mandado al dicho fator Hernan Lopez de Campo,o a la perſona o perſonas,a cuyo cargo eſtuuiere la cobrança de los dichos derechos de ſeys y onze al millar, que lo que eſto montare lo paguen y cumplan de lo corrido dellos haſta el dia de oy : y para el efeto y execucion dello ruego a la Princeſa mi hija que dè luego el recaudo para el deſcargo del dicho fator o de la perſona a cuyo cargo eſtuuiere, y lo pagare, porque aſſi es mi voluntad, ſin que en ello aya dilacion.

Aſſi miſmo ordeno y mãdo que a Fray Iuan Regla mi confeſſor ſe le ſeñale el entretenimiento que les pareciere a los otros mis teſtamentarios,para que goze del deſde que ſaliere de ſu caſa y Monaſterio todo el tiempo que eſtuuiere y reſidiere fuera del en la Corte,entendiendo en mis deſcargos,para con que ſe pueda ſuſtentar, y que ſe le den deſpues de yo fallecido quatrocientos ducados de ayuda de coſta por vna vez para con que buelua a ſu caſa y Monaſterio, y que eſtos ſe le paguen de los dichos derechos de ſeys y onze al millar, juntamente con lo de la limoſna que ſe a de dar a los dichos Frayles, como dicho es en el capitulo antes deſte. Y aſſi miſmo ruego al Rey mi hijo,que dè al dicho F.Iuan Regla quatrocientos ducados de penſion ſobre alguna dignidad donde le ſean bien pagados.

Otro ſi, ordeno y mando que todo lo demas que ſobrare de la mitad de lo corrido de los dichos derechos haſta el año de mi fallecimiento, como dicho es, cumplido que ſe aya todo lo ſobredicho,ſe cobre luego y conuierta en caſar huerfanas y obras pias a parecer de mis teſtamentarios , como eſtà declarado en el dicho mi teſtamento.

Otro ſi, ordeno y mando que en caſo que la voluntad del Rey ſea que yo me entierre en el dicho Monaſterio, y atento el cuydado que en el ſe a tenido de ſeruirme,y el gaſto que dello ſe a ſeguido a la caſa, por auer acrecentado mas Frayles,y en otra manera, es mi volũtad que ſe haga la merced y gratificacion que al Rey mi hijo parecera: porque yo no les e hecho alguna por tenerlo remitido haſta ſu venida: y lo miſmo le ruego en caſo que mi enterramiẽto aya de ſer aqui,aũque en eſte ſe a de tener diferẽte conſideracion, auiendoſe de hazer fundacion como dicho es.

Aſſi miſmo es mi voluntad que el trigo, ceuada , carneros,vino y otras coſas de comer , que al tiempode mi muerte ſe hallaren en el guardamengier y fuera del,ſe dè luego a eſte dicho Monaſterio , de que yo le hago limoſna porque tengan los Frayles de mas cuydado rogar a Dios por mi anima: y aſſi miſmo la botica con las medicinas,drogas,y vaſos que en ella ſe hallaren, con que no ſea,ni ſe entienda de oro,ni plata,ni coſa deſta calidad : lo qual hagan y executen los dichos, Luys Quixada y Fray Iuan Regla Gaztelu , ſin aguardar a conſultallo con el Rey ni los otros teſtamentarios por ſer coſa poca.

Otro ſi, es mi voluntad,que el dinero que ſobrare del,que ſe prouee para mi gaſto y entretenimiento de los tres meſes en que yo falleciere, pagado a mis criados lo que ſe les deuiere de ſus gajes,y los otros gaſtos aſsi ordinarios, como extraordinarios ſe dè de limoſna como pareciere al dicho Luys Quixada, y mi confeſſor, y al dicho Gaztelu , ſin aguardar a conſultallo con los otros teſtamentarios : porque yo lo tengo por bien, por ſer coſa de limoſna.

Iten aſſi miſmo ordeno y mando, que los dichos mis criados contenidos en la dicha nomina,que lleuarẽ mis gajes , ſe les pague enteramẽte el tercio de ſus meſes

en que yo falleciere, aunque no los ayan ſeruido, ni ſean cumplidos, conforme a lo que cada vno a de auer.

Aſſi miſmo ruego y encargo a la Princeſa mi hija, que mande luego dar cedula para que las penas aplicadas para la Camara de las condenaciones que el Licenciado Murga a hecho y hara durante el tiempo que a reſidido , y reſidira en mi ſeruicio en Quacos, juntamente con las que aplicare el jues que le ſucederà adelante, y ſe den a la perſona que los dichos Luys Quixada , F. Regla y Gaztelu nombraran , para que ellos las hagan dar de limoſna, ſeñaladamente a pobres del dicho lugar de Quacos , ſin que tenga neceſſidad de conſultallo con alguno de los otros teſtamentarios , porque aſsi es mi voluntad , que las que ſe an cobrado y cobraren eſten en el entretanto en depoſito en poder de perſona abonada.

Otro ſi, que acatando el mucho tiempo y bien que Luys Quixada mi Mayordomo me a ſeruido, y la voluntad y amor con que lo a hecho , y el que moſtrò en ſu venida aqui, trayendo a ſu muger y caſa , como de mi parte ſe le pidiò, ſin embargo de las incommodidades que ſe le ofrecian , y atenta la poca merced que en recompenſa de todo ello le e fecho , ruego y encargo mucho al Rey mi hijo, que demas de la que es mi voluntad que ſe le haga en ſu caſa, ſegun va declarado en la dicha nomina, tenga memoria del para hazerle merced y honrarle : porque demas que el lo tiene tan ſeruido y merecido , me hara en ello mucho plazer por el amor y buena voluntad que ſiempre le tuue.

Item, por quanto el dicho Martin de Gaztelu a recibido por mi orden y mandado diferentes ſumas de marauedis que la Sereniſsima Princeſa mi hija, Gouernadora deſtos Reynos a mandado embiar para mi gaſto y entretenimiento, deſpues que entrè en eſte recogimiento , de que haſta aora no ſe le a tomado cuenta, es mi voluntad que ſe dè razon de todo el cargo que el dicho Gaztelu a recibido deſde que entrè aqui adelante, al dicho Luys Quixada mi Mayordomo, para que le tome cuenta de todo ello , como perſona que ſe a hallado preſente, y ſabe las coſas que a pagado, y en que, y como : y que todo aquello que el dicho Luys Quixada recibiere y admitiere en cuenta al dicho Gaztelu ſe le dè finiquito dello en forma para ſu deſcargo y ſeguridad. Y junto con eſto quiero y tengo por bien que los dichos Luys Quixada y Martin de Gaztelu proſigan y fenezcan las cuentas que an començado a tomar por mi mandado a algunos Frayles y otras perſonas deſte dicho Monaſterio de los dineros que an recibido , aſsi del dicho Gaztelu , como de otras perſonas , para el gaſto de la deſpenſa ordinaria y extraordenaria de mi caſa y obras y , otras coſas con la limitacion que le e dicho de palabra, y ſin pedilles otros recados mas de los que ellos preſentaren : y que ſe dè finiquito a las partes con aprobacion de las dichas cuentas,y a los dichos Luys Quixada , y Gaztelu por libres y quitos de todo ello. Y con eſtas clauſulas, y declaraciones , y limitationes, y mandas, y reuocaciones es mi voluntad, y mando que lo contenido en eſte dicho mi teſtamento y en el codicilo , y en la nomina, que dentro de del eſtara firmada de mi nombre, aya efeto , y ſe cumpla por los teſtamentarios en ella declarados , no derogando, ni reuocando , alterando , ni inouando al dicho mi teſtamento en otra coſa alguna , mas de en lo en eſte mi codicilo contenido , como dicho es , quedando todo lo demas en ſu fuerça, y vigor. De lo qual todo ſegun y de la manera que dicha es otorgò ſu Mageſtad Ceſarea eſta carta por via de codicilo o como mejor de derecho aya lugar, eſtando en el dicho Monaſterio de San Geronimo de Iuſte.

Y demas de lo ſuſodicho es mi voluntad, que ſi ſe hallare otra qualquier hoja, o pliego de papel eſcrito de mi mano , o de agena, firmada de mi nombre y ſellada con mi ſello ſecreto pegado o coſido en eſte codicilo demas de lo contenido en el y en el dicho mi teſtamento, ora ſea de mandas , o de otra qualquiera calidad,

quiero y mando, que valga como clausula e parte del, como mejor de derecho aya lugar todo lo que en el dicho escrito se hallare. Y mando a mis testamentarios, que cumplan y executen lo en el contenido, con lo demas en el dicho testamento en el codicilo. Y para mayor firmeza lo firme de mi nombre. CARLOS.

NOMINA.

NOmina de mis criados y otras personas que me an seruido y siruen en este Monasterio de Iuste de la Orden de San Geronymo, y lo que cada vno dellos tiene de gajes al año, y la pension que en lugar dellos les e mandado señalar, para que gozen della durante su vida, desde el dia que nuestro Señor sea seruido de disponer de mi en adelante, para que conforme a esto y despues de yo fallecido se inchan los priuilegios y cedulas en blanco, firmadas del Serenissimo Rey mi hijo, que estan en poder de Martin de Gaztelu mi Secretario, y para que de las pensiones que aqui yran señaladas, y no estuuieren aca los despachos dellas, los mande dar el Rey mi hijo, y assi lo ruego conforme a lo que aqui yra declarado a cada vna de las partes con la mas breuedad que ser pudiere. Y es mi voluntad que demas e allende de lo susodicho se les den los marauedis de ayuda de costa de que les hago merced, librados señaladamente en los derechos corridos de seys y onze al millar, como va declarado en vna clausula de mi codicilo para con que bueluan a sus tierras, como abaxo yra especificado en esta manera.

Ayudas de costas. Pensiones.

PRimeramente en lo que toca a Luys Quixada mi Mayordomo, como quiera que yo aya escrito al Rey mi hijo, y dicholo de palabra al Conde Ruygomez de Sylua, que no podia dexar de seruirme del, e pareciendole bien embie comission al dicho Conde, para que con mi licencia lo tratasse, y le ofreciesse lo que a mi me pareciesse: porque las cartas en que le embiaua esta comission llegaron a tiempo que el estaua de partida para Flandres, y no se hazer, mandò tratar con Luys Quixada sobre su quedada aqui, y que traxesse su muger y casa, lo qual aceptò de buena voluntad sin embargo de las incomodidades que se le ofrecian, aunque se le apuntò, que dexar lo que pretendia; el se escusò de tratar dello, remitiendolo a mi, por cuya causa lo cometi al Rey, y le escriui sobre ello, y el ayuda de costa que se le deuia. A lo qual deue responderme con el Arçobispo de Toledo lo que en ambas cosas auia acordado. Però toda via, porque no es llegado aqui ni sabello de cierto, es mi voluntad, que de qualquiera manera que sea, atento a lo sobredicho de hazer merced al dicho Luys Quixada, que el entretenimiento que el Rey mi hijo le auia señalado, o me auise que le parece, se le podria señalar en cada vn año de los que me siruiesse y residiesse aqui, que aquello se le de, y situe; y pague por pension, durante su vida, librado por vna librança en rentas de Reyno, residiendo en su casa, o hasta que le haga otra merced equiualente en ella, y que aya de gozar desde primero dia de Iunio del año passado de cinquenta y siete, que acordò el dicho Luys Quixada a venir aqui a seruirme, y traer su muger y casa, en adelante: y assi mismo tengo por bien de hazelle merced de otros dos mil ducados de ayuda de costa por vna vez, que montan setecientos y cinquenta mil marauedis.

Al Dotor Enrique Mathesio mi medico, que tiene, y se le paguen aqui ciento y quarenta y nueue mil marauedis dellos en lugar de las treynta placas que tenia y

lleuaua de gajes al dia en los libros de la casa del Rey mi hijo por razon de su assiento, y los quarenta mil marauedis restantes que yo les mandè señalar en cada vn año de los que aqui residiere y me siruiere por via de ayuda de costa, atento lo que dexo de ganar en su oficio por no estar en la Corte, tengo por bien de señalarle y hazerle merced en lugar de lo sobredicho de quatrocientos florines de a diez placas cada vno de pension al año, para que goze dellos desde el dia que yo falleciere en adelante por toda su vida como dicho es, y de ciento y quarenta y nueue mil y quinientos marauedis de ayuda de costa por vna vez.

A Guyon de Maoran mi guardaropa que tiene quatrocientos florines de pension al año, tengo por biẽ de hazerle merced en lugar dellos de trezientos florines de pension al año, para que goze dellos durante su vida desde oy dia en adelante, y de ochenta mil marauedis de ayuda de costa por vna vez.

A Martin Gastelu mi Secretario, que tiene ciento y cinquenta mil marauedis de salario al año, es mi voluntad de hazelle merced de los mismos ciento y cinquẽta mil marauedis que tiene en cada vn año para en toda su vida, situados en Nauarra, o en Castilla, por vna librança qual mas quisiere: y demas desto otros ciẽto y cinquenta mil marauedis de ayuda de costa por vna vez.

A Guillermo de Male, ayuda de mi camara, que tiene trezientos florines de gajes al año es mi voluntad, que si tomare la possession, y començare a gozar antes de mi fallecimiento de la consergia de la casa de Bruselas que el Rey mi hijo le a hecho merced, para despues de los dias del que lo possee, tengo por bien de hazelle merced en tal caso de sesenta y dos florines al año de pension por su vida, y despues de yo fallecido mientras no gozare de la dicha consergia de ciento y cinquenta floriues al año de pension, hasta que vaque, y desde que vacare que le den y goze los dichos sesenta y dos florines de como dicho es, que lo de mas se consuma: y demas desto sesenta mil marauedis de ayuda de costa por vna vez.

A Charles Pubest assi mismo ayuda de mi Camara, que tiene assi mismo otros treziẽtos florines de gajes al año, es mi voluntad de hazelle merced en lugar dellos de doziẽtos y veynte florines de pension al año por su vida, y sesenta mil marauedis de ayuda de costa por vna vez.

A Ogier Bodant mi ayuda de Camara, que tiene otros dozientos florines de gajes al año, tengo por bien de le hazer merced en lugar dellos de dozientos florines de pension al año por su vida, y otros sesenta mil marauedis de ayuda de costa por vna vez.

A Materu Donjart ayuda de mi camara, que tiene otros trezientos florines de gajes al año, tengo por bien de le hazer merced en lugar dellos de dozientos florines de pension por su vida al año, y de sesenta mil marauedis de ayuda de costa por vna vez.

A Iuan el Lotoriano mi reloxero, que tiene sesenta y cinco mil marauedis de gajes al año, le hize merced en Flandres de dozientos escudos de pension en Milan por su vida, y por esto no se le da aora alnguno: pero tengo por bien de hazelle merced de sesenta y cinco mil marauedis de ayuda de costa por vna vez: y demas desto y de lo que a recebido a buena cuenta por el pie del relox que me a fecho, es mi voluntad que se le pague lo que justamente pareciere que auia de auer.

A Nicolas Beringue barbero de mi Camara, que tiene dozientos y cinquenta florines de gajes al año, tengo por bien de señalarle y hazerle merced en lugar dellos de ciento y ochenta florines de pension al año por su vida, y de cinquenta mil marauedis de ayuda de costa por vna vez.

A Guillermo Vvik Eislort barbero de mi Camara, que tiene dozientos y cinquenta florines de gajes al año, tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos

de ciento y ochenta florines de penſion al año, y de cinquenta mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Direk barbero aſſi miſmo de Camara, que tiene dozientos y cinquenta florines de gajes al año, tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos de ciento y ochenta florines de penſion al año por ſu vida, y de cinquenta mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Grabiel de Suet aſſi miſmo barbero de mi caſa y Camara, que tiene dozientos y cinquenta florines de gajes al año, tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos de ciento y ochenta florines de penſion al año por ſu vida, y de cinquenta mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Preteuan Oberiſtraten mi boticario, que tiene otros dozientos y ochenta florines de gajes al año, es mi voluntad que en lugar dellos tenga ciento y ochenta florines al año de penſion por ſu vida, y de cinquenta mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Petre Guillen ayuda de la botica, que tiene ochenta florines de gajes al año, tengo por bien de hazelle merced de cinquenta florines por ſu vida, y de diez y ſeys mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Andres Platineques que ſirue en la panateria, y tiene dozientos y veynte florines de gajes, tengo por bien de hazelle merced de ciento y ſeſenta florines de penſion al año por ſu vida, y de quarenta y quatro mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Preteruan Vvocis ayuda en la panateria, que tiene ochenta florines de gajes al año, tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos de cinquenta florines de penſion al año por ſu vida, y de diez y ſeys mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Cornelio Bugeron que ſirue en la caua, que tiene dozientos y veynte florines de gajes al año, tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos de ciento y ſeſenta florines de penſion al año por ſu vida, y de quarenta y quatro mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Vbet Criſpian que ſirue de ayuda en la caua, y tiene ciento y diez florines de gajes al año, tengo por bien de hazelle merced de nouenta florines de penſion al año por ſu vida, y de veynte y dos mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Henrique Bander Heſen que haze la cerueça, y tiene dozientos y cinquenta florines al año, es mi voluntad de hazelle merced en lugar dellos de ciento y quarenta florines de penſion por ſu vida, y de cinquenta mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Franciſco Imbreſchſic que ſirue de Tonelero, y tiene ciento y diez florines de gajes al año, tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos de ochenta florines de penſion al año por ſu vida, y de doze mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Adrian Guardel que me ſirue de cozinero, y tiene dozientos florines de gajes al año, tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos de ciento y cinquẽta florines de penſion al año, y quarenta mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Enrique de la Puerta que ſeruia aſſi miſmo de cozinero, y tiene ciento y diez florines al año, tengo por bien de hazelle merced de ochenta florines de penſion por ſu vida, y de veynte y dos mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Geronymo de Eſpaña moço de cozina, que tiene ſeſenta y cinco florines de gajes al año, tengo por bien de hazerle merced en lugar dellos de cinquenta florines al año de penſion por ſu vida, y de quinze mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Antonio Flahault aſſi miſmo moço de cozina, que tiene otros ſeſenta y cinco florines de gajes al año, tengo por bien de hazerle merced de cinquenta florines de

rines de penſion al año por ſu vida, y de quinze mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Cornelio Gutiman, que ſirue de paſtelero, y tiene ciento y ochenta florines de gajes al año, tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos de ciento y diez florines de penſion al año, y de treynta y ſeys mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Enrique Ban Oſeſtad, que ſirue en el eſtado, tiene ciento y ochenta florines de gajes al año, tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos de ciento y diez florines de penſion al año, y de treynta y ſeys mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Geliborturle ayuda en el eſtado de la Camara, y tiene ochenta florines de gajes, tengo por bien de hazelle merced en lugar dellos de cinquenta florines de penſion al año, y de diez y ſeys mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Nicolas de Merne que ſirue en la ſalſeria, y tiene dozientos y veynte florines de gajes al año, tengo por bien que ſe le den en lugar dellos cinquenta florines de penſion al año por ſu vida, y quatro mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Vtin de Auſtroti ayuda en la ſalſeria, que tiene ochenta florines de gajes, tengo por bien que ſe le dè en lugar dellos cinquenta florines de penſion al año, y diez y ſeys mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Francein Ningali, que ſirue en la fruteria, y tiene ciento y ochenta florines de gajes al año, tengo por bien que ſe le den en lugar dellos ciento y diez florines de penſion al año por ſu vida, y treynta ſeys mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Martin Ralire que ayuda en la fruteria, que tiene ciento y diez florines al año de gajes, tengo por bien que en lugar dellos tenga nouenta florines de penſion por ſu vida, y veynte y dos mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Iuan Balin reloxero, que tiene dozientos florines de gajes al año, tengo por bien que ſe le dea en lugar dellos nouenta florines de penſion al año por ſu vida, y quarenta mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Hipolyta Lauandera de corpus, que tiene quatro cientos florines de gajes al año, tengo por bien que ſe le den en lugar dellos ciento y diez florines de penſion al año, y ochenta mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Yſabel Plantin, que es lauandera de boca, que tiene trezientos y ſeſenta y cinco florines al año, tengo por bien de ſeñalarle en lugar dellos nouenta florines de penſion por ſu vida, y treynta y cinco mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Iuani Eſterch ayuda de guarda joyas, que tiene ciento y cinquenta florines al año, tengo por bien de ſeñalarle en lugar dellos a razon de nouenta florines al año de penſion por ſu vida, y de treynta mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Iuan Geatan, que ſirue de ayuda en la cereria, mande dar licencia, como a otros criados, al tiempo que entrò en eſte Monaſterio, y las cinco placas que tenia de gajes cada dia, ſe le pagaſſen en Valladolid, como y quando a los otros miſ criados Eſpañoles que alli eſtan, aguardando haſta que el Rey mi hijo acordaſſe lo que penſaua dellos en ſus cazas, y viſto que auia aqui neceſſidad del dicho Iuan Gaetan, ſe le mandò que quedaſſe deſpues a ſeruir, como lo haze para tener cuenta con ver lo que ſe le entregaſſe al guardamanger, y cozina, y labrar la cera que fueſſe meneſter, y ſobre las dichas cinco placas que tenia, le mãdo acrecentar

otros cinco a cumplimiento de diez, de las quales goza deſde primer de Henero del año paſſado de quinientos y cinquenta y ſiete que ſirue, en adelante. Y como quiera que entre los deſpachos de mis criados, que el Rey mi hijo me embiò, venia vna cedula, por la qual haze merced al dicho Iuan Gaetan de diez mil y nouecientos y cinco marauedis en cada vn año por ſu vida, librados en ſu caſa en Valladolid, que eſtos ſe le crezcan a cumplimiento de diez y ocho mil y docientos y cinquenta marauedis, que ſale a razon de cinco placas al dia reſpetiuamente por cada placa diez, que ſe le de cedula dellos, raſgandoſe la que eſtà aqui, para que ſe le paguen por vna libranҫa en ſu caſa, durante el tiempo de ſu vida, y aſſi miſmo le den treynta y ſeys mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Chriſtoual Perez panadero natural de Vizcaya, que tiene ciento y diez florines de gajes al año, es mi voluntad, que en lugar dellos tenga quinze mil marauedis en cada vn año por ſu vida, librados por vna libranҫa en rentas del Reyno, y veynte y dos mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Martin Arche panadero Aleman, que tiene otros ciento y diez florines de gajes al año, tengo por bien de le ſeñalar en lugar de ellos ochenta florines de penſion por ſu vida, y veynte y dos mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Iuan Rodriguez Eſpañol ayuda de litera, que al preſente tiene cinquenta y cinco florines de gajes al año, es mi voluntad que en lugar dellos tenga doze mil marauedis de que le hago merced en cada vn año de ſu vida, librados en rentas del Reyno, y de otros onze mil marauedis de ayuda de coſta.

A Diego Alonſo Eſpañol, ayuda aſſi miſmo de litera, que tiene otros cinquenta y cinco florines de gajes al año, es mi voluntad que en lugar dellos tenga doze mil marauedis, que le hago merced en cada vn año por toda ſu vida, y de otros onze mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Antonio Sotaygues ayuda de litera que tiene los mismos cinquenta y cinco florines de gajes al año, tengo por bien que ſe le den ſeſenta florines de penſion por ſu vida, y de onze mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A F. Iuan Alis de la orden de San Franciſco natural de Flandres, que a entendido en confeſſar mis criados, y adminiſtrarles los Sacramentos, y aunque para ſu ſuſtentacion del y vn compañero le an dado a razon de a quatro reales cada dia, toda via es mi voluntad que ſe le den en lugar dellos por via de limoſna quatorze mil y ſeys cientos marauedis en cada vn año por toda ſu vida, que ſale a quarenta marauedis al dia, para libros y otras coſas de que tendra neceſſidad, y que ſe le paguen en Salamanca donde eſtà ſu caſa, o en la parte deſtos Reynos donde reſidiere, y ſi quiſiere yr a Flandres ſe los libren alla, de manera que donde quiera que eſtuuiere ſea bien pagado, con cargo de dezir vna miſſa cada dia de los que pudiere por mi anima, y veynte mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Hans Fait natural de los Eſtados de Flandres, que ſirue de gallinero, y tiene quarenta y cinco florines de gajes al año por ſu vida, y nueue mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Iuan Balleſtero caçador, natural Eſpañol, que tiene quarenta mil marauedis, que le mandè ſeñalar ſalario en mi caſa, es mi voluntad, que en lugar dellos ſe le libren en la ſuya los gajes que tenia en ſu aſſiento en la caſa del Rey mi hijo, que dizen que ſon diez y ocho mil marauedis por toda ſu vida, librados por vna libranҫa, y de hazelle merced de veynte mil marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Paſcual Gomez que me ſirue de hortelano, y tiene doze mil marauedis de ſalario, es mi voluntad, que ſe le den otros doze mil de ayuda de coſta por vna vez.

A Martin de Soto, que me ſirue de eſcriuiente en el oficio de Fray Lorenço, y tiene de ſalario dos ducados cada mes, que ſale a razon de a nueue mil marauedis al año, es mi voluntad que ſe le libren otros nueue mil de ayuda de coſta por vna vez.

A Iorge de Diana moço de Ianelo mi reloxero, es mi voluntad que ſe le den ſiete mil y quinientos marauedis de ayuda de coſta por vna vez.

Al Licenciado Murga y Iuan Rodriguez ſu eſcriuano, y Franciſco de Malaguilla ſu Alguazil, que me an ſeruido y ſiruen en Quacos, ruego y encargo a la Princeſa mi hija, que les dè la ayuda de coſta que le pareciere, a lo qual me remito.

Por manera que montan las dichas penſiones que arriba eſtan ſeñaladas en la manera que dicha es cinco mil y nouecientos y ſeſenta y cinco florines y vn quarto, reſpetando por cada florin dozientos marauedis. Y ruego afetuoſamente al Rey mi hijo, que conforme a lo que aqui e declarado mande dar los priuilegios y cedulas que faltan, de mas de las que aca eſtan, a las perſonas que los an de auer, con la mayor breuedad que ſer pueda, como dicho es, y la dicha ayuda de coſta que monta dos cuentos y ſeys cientos y treynta y vn mil marauedis. Y mando al factor general Hernan Lopez del Campo, o a la perſona o perſonas a cuyo cargo eſtuuiere la cobranҫa de los dichos dineros de ſeys y onze al millar, que de lo corrido dellos, y de lo que correra haſta el dia de mi fallecimiento, cumpla y pague luego los dichos dos cuentos, y ſeys cientos y treynta y vn mil y quinientos marauedis, a la perſona a quien en mi codicilo dexo nombrada. Y mando y ruego a la Princeſa mi hija que dè el recaudo neceſſario para el deſcargo del dicho factor o de la perſona o perſonas que lo pagaren, porque es aſsi mi voluntad. Fecha en San Geronimo de Iuſte a nueue de Setiempre de mil y quinientos y cinquenta y ocho. GARLOS.

Copia de vna carta que el Rey nueſtro Señor eſcriuiò de Flandres a los teſtamentarios del Emperador nueſtro Señor que ſea en gloria.

EL REY.

TEſtamentarios de los deſcargos del Emperador y Rey mi Señor, que ſea en gloria. Vueſtras cartas de treynta de Otubre del año paſſado, diez y quinze de Henero deſte preſente año auemos recebido, y entendido por ellas, y la relacion particular que Gaztelu nos a hecho, la indiſpoſicion de ſu Mageſtad, y de ſu buen fin, y del depoſito que de ſu cuerpo ſe hizo en Iuſte, y como ſe abrieron ſus teſtamentos y codicilo, y la orden que diſtes para que ſe dixeſſen luego las treynta mil miſſas, y lo que auiades dado, y quedauades dando ſobre las diſtribuciones de los treynta mil ducados que eſtauan depoſitados en Simancas, conforme a lo que ſu Mageſtad dexo ordenado, y la cauſa porque començaſtes a executar eſtas coſas antes de conſultarnos, ni aguardar orden nueſtra para ello, con lo de mas que acerca deſto dezis, lo qual no a parecido bien, y en eſta ſe os reſpondera y ſatisfara a lo neceſſario dello.

En lo que toca al cuerpo de ſu Mageſtad por la que os eſcriuimos vltimamente, cuya duplicada va con eſta, aureys entendido y ſabreys lo que en eſto auemos acordado cerca de ſu traſlacion a Granada, en que no ay que dezir, ſino que en el entre tanto que eſtà en depoſito en el Monaſterio de Iuſte, ſe continuen las quinze miſſas que cada dia ſe dizen por ſu anima, como alla ſe acordò, pues ſon las que ſe pueden dezir ſegun los Frayles ſacerdotes que ay en aquella caſa, que llegado yo a eſſos Reynos, vere lo que en ello ſe deue hazer, ſegun lo que dexo ſu Mageſtad ordenado en ſu codicilo.

En lo que toca a lo que entre ſu Mageſtad y mi paſſò ſobre la conſignacion que haze por ſu teſtamento ſobre los Maeſtrazgos, y de ſus bienes muebles, para el cumplimiento de ſus deſcargos, yo eſpero con el ayuda de Dios ſer breuemente en eſſos Reynos, y llegado a ellos me lo acordareys, que entonces entendereys lo que en todo me pareciere y ſe deuiere hazer. En lo de la orden que pedis para lo demas del cumplimiento del teſtamento para ſu Mageſtad, no conuernia que ſe alçaſſe la mano, ni dexaſſe de paſſar adelante, por lo que ſe podria juzgar. Y lo que junto con eſto nos traheys a la memoria, os agradecemos mucho, que es conforme a lo que ſe deue eſperar de tan buenos criados de ſu Mageſtad, y mios, y a lo que deueys para cumplir con vueſtra obligacion, y la mia es tan grande, y el amor y obediencia que a ſu Mageſtad tuue y deuo, que aunque eſtuuieſſe en mayores neceſſidades de las en que me hallo, que ſon las que ſabeys, no tengo de dexar de cumplir todo lo que dexò ordenado y mandado en ſu teſtamento y codicilo, como es razon. Y entretanto que ſe affienta y da orden a ello, pues la examinacion y comprobacion de muchos deſcargos, eſpecialmente de los principales, no ſe podra hazer con tanta breuedad, que no ſeamos primero llegado a eſſos Reynos, auemos acordado de mandar ſeñalar deſde luego, para que comience a entender en ello, ochenta mil ducados en cada vn año, los diez mil dellos librados en derechos de ſeys y onze al millar, que ſe preſupone que montaran eſto, o lo que mas o menos fuere, veynte mil que ſu Mageſtad tiene conſignados ſobre las minas en cada vn año para los gaſtos y entretenimientos de ſu caſa y Eſtado, treynta mil ducados en la caſa de la contratacion de Seuilla ſobre el primero oro o plata que viniere de Indias, prefiriendo eſto a todas las otras conſignaciones, haſta que ſe cumpla eſta cantidad. Y porque en enlos Reynos de la Corona de Aragon aura algunos deſcargos, y ſera juſto que ſe auran de cumplir, ſea del ſeruicio que otorgaren, y que del ſe reſerue y tome alguna parte para eſte efeto, es nueſtra voluntad, que ſe conſignen los veynte mil ducados reſtantes a cumplimiento de los dichos ochēta mil ducados repartidos por rata entre los dos Reynos, ſegun lo que cada vno dellos otorgare. Y pues yo tengo de tener las Cortes entonces, ſeremos a tiempo de mirar a que plazos ſe pagaran, y que todo eſto comience a correr deſde primero de Henero deſte preſente año de quinientos y cinquenta y nueue en adelante. Para cuya cobrança y tener cuenta con ello, auemos nombrado al fator Hernando Lopez del Campo por el tiempo que fuere nueſtra voluntad. Y porque ſe eſcuſe de acrecentar nueuo oficio y ſalario para todo eſto, y que como fuere recibiendo el dinero ſe vaya poniendo en vna caxa, eſtè en ſu poder con tres llaues, la vna en el, y las dos en el vueſtro, para que no ſe pueda diſponer ni conuertir eſte dinero ſin vueſtra ſabiduria, ni en otra coſa, ſino en cumplir y deſcargar, y que ſe le aya de tomar cuenta en fin de cada año, no embargante que ſe vuieſſe ya nombrado alla perſona para eſte efeto: porque eſta es nueſtra voluntad. De todo lo qual dareys cuenta a la ſereniſſima Princeſa mi hermana, para que mande ordenar ella los deſpachos neceſſarios con eſta ſuſtancia en la forma que conuenga, y que ſe nos embie luego por duplicadas vias, para que los firmemos, auiſandonos de como ſe haze.

La copia del inuentario que traxo Gaztelu de la recamara de ſu Mageſtad, que tenia en Iuſte, al preſente eſtà en eſſa villa, auemos viſto y mandado declarar y ſeñalar en la margen de la copia del, que ſe os embia con eſta, lo que vereys: y es mi voluntad que ſe guarde, y no ſe diſponga dello, y hazerlo heys aſsi, y proueereys que a quello ſe aparte y diuida de lo otro: porque llegado yo a eſſos Reynos, los mandare ver y determinar lo que dello ſe auia de hazer, y de lo demas contenido en el dicho inuentario podreys diſponer por la orden que ſe acoſtumbra, y vieredes mas conuenir, que yo os lo remito.

En lo que eſtà a cargo de Bartolome Conejo e viſto la relacion que nos embiaſtes en el dicho Gaztelu, y en aquello no ay por aora de que diſponer, ſino que eſte aſsi a ſu cargo, como eſtà, ſin hazer mudança ni tocar nada haſta que llegue yo a eſſos Reynos, que lo mande ver y ordenar como me pareceta.

Lo miſmo ſe hara en lo que toca al armeria que eſtà a cargo de Iuan de Ortega, de que e viſto la relacion que embiò Don Antonio de Toledo.

Tambien vi la relacion de lo que eſtà en Simancas a cargo de Piti Iuan Buene ya difunto, y agora eſtà al de ſu muger, de que tan poco ſe diſporna de nada haſta que ſeamos en eſſos Reynos, ſi ya no lo aueys hecho. Embiareys con el primero el inuentario que de nueuo auian de yr a hazer el Licenciado Biruieſca y Ledeſma por duplicado.

En lo que toca a lo corrido de ſeys y onze al millar, cuya cobrança eſtà a cargo del fator, viſto lo que entre ſu Mageſtad y mi eſtaua acordado, y dexa mandado en ſu codicilo, y lo que el dicho Gaztelu me a referido de vueſtra parte, eſcriuí a la ſereniſsima Princeſa mi hermana la carta que va con eſta, para que ſi no ſe vuiere hecho, mande tomar luego cuenta al dicho fator de todo lo corrido de los dichos derechos, deſde que en ſu nombre ſe tomò la poſſeſſion deſte oficio haſta el fin de quinientos y cinquenta y ocho paſſado, haziendole cargo del alcance que ſe hiſo a los herederos de Garcia de Caſtro ya difunto ſu anteceſſor, y Alonſo de Herrera que deſpues tuuo cuenta en el exercito deſte oficio, durante el tiempo que eſtuuo vaco. Y de lo que liquidamente ſe alcançare al dicho fator eſcriuimos que cumpla ſeys mil ducados que aqui ſe tomaron a cambio para dar de limoſna en las fronteras deſtos Eſtados, en cuenta de lo que en ellos ſe a de dar, y todo lo mas que quedare y cobrare le dè y pague por la orden y las perſonas que voſotros nombraredes, para que aquello ſe dè de limoſna en eſſos Reynos a quien y conforme a lo que ſu Mageſtad dexo ordenado. porque lo demas que correra de los dichos derechos deſde primero de Henero deſte preſente año en adelante, para en parte de la dicha conſignacion de los deſcargos, de cuya cobrança con lo demas terna cargo el dicho fator, ſegun arriba eſtà dicho.

Auiſarnos heys particularmente con el primero, que genero y calidad de deſcargos penſays, ſegun lo que teneys entendido, que ſe vernan a pedir ante voſtros, y para el qualquiera coſa es bien que eſteys preuenidos de no admitir demanda calificada, como de vaſſallos, tierras y otras coſas principales y de calidad, ſin conſultarlo primero, y auiſarnos de lo que os pareciere ſobre ello, porque ay algunas coſas en que es meneſter mucho mirar. Tambien podrian ſer, que acudieſſen algunos mercaderes con deudas de cambios hechos con ſu Mageſtad para los gaſtos que ſe le ofrecieſſen en exercitos, que juntò para conſeruacion y defenſa de la Religion y de ſus Reynos y Eſtados, que mōta mucho, en eſto aueys de tener entendido, que la paga o cumplimiento dello le auemos tomado y eſtà a nueſtro cargo, aſsi por confirmaciones que auemos hecho de los tales aſsientos, como por nueuas negociaciones en que ſe an incorporado aquellos ſocorriendonos de nueuo con mas dineros para ayuda a los gaſtos.

En lo que toca al ſueldo de la gente de guerra, como quiera que aquel les va corriendo, y que es deuda y mucha parte della del tiempo de ſu Mageſtad, y lo demas del nueſtro deſpues que hizo la renunciacion, eſcriuiamos que la paga, de lo vno y de lo otro eſtà a nueſtro cargo, y aſſi ſe va pagando ſegun la poſsibilidad, y ſe continuara, con que parece que ſe va deſcargando primero lo de ſu Mageſtad. De lo qual y de lo que toca a las deudas de los dichos mercaderes, nos a parecido preueniros, porque ſi os ocurrieren alguna coſa ſobre ello, nos lo auiſareys.

Quanto al ſueldo de las naos y gente de las armadas, que an ydo a empreſſas que ſe an hecho en tiempo de ſu Mageſtad, y otros viages particulares: porque en eſto no ay continuacion de ſeruicio, y es diferente de lo ſobredicho, por auerſeles dado licencia deſpues de auer acabado las dichas jornadas y viages, y ſer todo

deudas hechas antes de la renunciacion, que parece que ſu Mageſtad eſtà directamente obligado, tòda via mirareys ſi eſto ſe entiende que pueda ſer conforme a lò de arriba, y de calidad que ſe aya de deſcargar, de que tambien nos auiſareys, no embargante que queriamos que de los mas pobres, viudas, huerfanos ſe prefirieſſen a los otros, y pudiendoſe buena y honeſtamente hazer, ſin notable agrauio de nadie.

Mirareys ſi cumpliendo primero con lo que ſu Mageſtad dexò ordenado por ſu teſtamento, ſobre los diez mil ducados que ſe an de conuertir en redempcion de cautiuos, de los treynta mil que eſtan depoſitados en Simancas, ſe podria emplear alguna parte de ellos en reſcatar algunos de los de Cidadela en manera, que el año paſſado ſe perdiò, que ſon muy pobres: porque de mas deſtos me dizen que llegan a quarenta mil los que Turcos tienen en ſu poder del Reyno de Napoles, verlo heis: en pudiendoſe buenamente hazer, holgariamos dello.

Terneys ſobre todo gran cuydado de juntaros todas las vezes que pudieredes y dieren lugar los negocios en que eſtuuieredes ocupados para tratar de los dichos deſcargos, porque deſſeo mucho, como es razon, que en el cumplimiento dellos aya gran breuedad, que demas que cumplireys con vueſtra obligaciòn me hareys particular plazer y ſeruicio. De Bruſelas a veynte y dos de Março de mil y quinientos y cinquenta y nueue años.

VIRTVD CATHOLICA y Chriſtiana del Emperador.

HIZO pintar el retablo de San Geronymo de Iuſte, y mandoſe poner en el de pinſel al natural a la mano derecha del retablo de rodillas, y deznudo, cubierto con vna ſabana como pobre: y a la mano hizquierda ſobre otra vaſa de la miſma manera la Imperatriz ſu muy cara y amada muger.

Ian Ruyz de Velaſco Cauallero tan verdadero y Chriſtiano, como todos ſabemos, y Secretario de la Camara, me dixo, que en la jornada que el Catholico Rey Don Felipe nueſtro Señor hizo a Aragon, yendo por Burgos y Nauarra, eſtando ſu Mageſtad en la ciudad de Logroño de paſſo, le mandò abrir vna caxuela de vn eſcritorio que lleuaua conſigo, y le moſtrò vn Crucifixo pequeño que eſtaua dentro, y vnas velas de nueſtra Señora de Monſerrat, y le dixo, que ſe acordaſſe bien para quando le pudieſſe y fueſſe meneſter, que eſtauan alli en aquel caxon de aquel eſcritorio aquellas velas y aquel Crucifixo que fue del Emperador ſu padre, el qual auia muerto deuotamente con el en la mano, porque de la meſma manera lo penſaua el hazer: y quatro o cinco dias antes de ſu muerte le mandò ſacar el dicho Crucifixo y velas, como ſi el dia antes vuiera hecho la dicha preuencion para ello que le hizo en Logroño, y que aſſi lo ſacò luego, y auiendo abierto la caxa vio que eſtauan dentro con el Crucifixo dos diſciplinas. Y diziendole Iuan Ruyz que la vna eſtaua muy vſada, reſpondiò: que no la auia el vſado ſino ſu padre, cuyas eran, y dize que eſtauan llenas de ſangre: y mandò que ſe moſtraſſen al Rey nueſtro Señor, y a la Sereniſſima Infanta Doña Yſabel.

E dicho en la hiſtoria quan dado era a la oracion, y que las ocupaciones de tantos y tan graues negocios no le hazian perder vn punto de las horas que tenia ſeñaladas para retirarſe a orar. Viſto ſe a la fè y ſujeccion que tenia a la Igleſia Catholica, y la reuerencia con que trata a los Pontifices Romanos en las inſtruciones y cartas que daua a ſus Embaxadores, que por eſſo e puesto las que e podido auer al pie de la letrà en la hiſtoria. Y tuuo coſtumbre eſte principe ſiempre que ſe auia de acoſtar, pueſto de rodillas delante de vna imagen con la fe y deuocion que podia hazer, la proteſtacion ſiguiente, que todo fiel Chriſtiano deue hazer ſin ceſſar dia alguno.

PROTESTACION MVY DEVOTA, QVE EL EMPERADOR CARLOS V. que es en gloria, hazia cada noche quando yua a dormir.

IESVS sea en mi entendimiento. Benditissimo Dios nuestro Señor, yo creo de coraçon, y confiesso de boca, todo aquello que la santa Iglesia nuestra Madre cree y enseña de vos, y lo que vn buen Christiano es obligado a creer, protesto que quiero viuir y morir en esta santa Fè. Reconozcoos mi Dios por mi criador y Redentor de todo el linage humano, y como vuestra criatura y sieruo sujeto os doy la fè y omenaje de mi cuerpo, y de mi anima, que de vos tengo misericordiosamente como de mi soberano Señor, con todos los demas bienes naturales, y espirituales, y temporales, que tengo, tuue y espero tener de vos en este mundo, y en el otro. De mi coraçon os alabo y doy gracias: en señal de reconocimiento os ofrezco este pequeño tributo, y es que con Fè, y Esperança, y Caridad os adoro de coraçon, y confiesso de boca, lo qual pertenece solamente a vuestra diuina Magestad, mi Dios, y mi criador. Yo os pido perdon de todos mis pecados, que con el pensamiento, palabra, y obra e yo cometido, y dado ocasion de cometer, desde la hora que supe pecar, hasta la presente: de los quales me arrepiento por amor de vos, y grandemente me pesa de os auer ofendido Dios y Redentor mio. Yo protesto en este passo y oracion, que mediante vuestra gracia y ayuda me apartare de pecar, y propongo por amor de vos de no tornar a ofenderos, y suplicoos me querays guardar y confirmar en este buen proposito, mi Dios, mi glorificador. Yo prometo de me confessar de todos mis pecados, mediante vuestra gracia y ayuda y fauor, lo mejor que yo supiere, segun vuestros santos mandamientos. Suplicoos Señor tres cosas. La primera, que ayays misericordia de mi, y perdoneys mis graues pecados, que contra vuestra voluntad y mandado yo e cometido: La segunda, que os plega de me dar gracia con que os pueda seruir, cumpliendo y guardando vuestros santos mandamientos sin incurrir y caer en algun genero de pecado mortal. La tercera, que en mi muerte y postrera necessidad me querays socorrer y dar gracia, para que pueda acordarme de vuestra passion, y tener verdadera contricion de mis pecados. Y suplicoos y pido por merced a la serenissima Reyna de los Angeles Virgen Maria, con los Señores Apostoles San Pedro, y San Pablo, y Santiago, y San Iuan Bautista, a quien yo e tenido y tengo por abogados, con todos los otros santos y santas de la Corte del cielo, que sean en mi ayuda y especial amparo, y me quieran esforçar y consolar a la hora de mi muerte, y defender mi anima de los enemigos por sus santos ruegos y peticiones, porque los santos Angeles con el de mi guarda, me lleuen y pongan en la bienauenturança. Amen.

Fue muy deuoto de Monserrate.

FVe el Emperador deuotissimo de nuestra Señora de Montserrate, Monasterio de la orden de San Benito en el Principado de Cataluña, en tanto grado que todas las vezes que se le ofrecia yr por alli, lo hazia con gran gusto por lleuar consigo la benedicion de la santa Imagen de la Madre de Dios. Y solia dezir a sus priuados, las paredes deste santuario estan ahumadas, y siento dellas tanta deuocion, y vna cierta Deidad, que no lo se significar. Y mostrauale bien su Magestad, pues gustaua comer con los Monjes en refitorio, y mandaua sentar al Perlado al cabo de la mesa mayor consigo. Y en ausencia del Abad, comio con el Emperador Fray Garcia Pascual Prior, Pascua de Resurreccion, comiendo el Emperador carne, y los Monjes pescado (porque en refitorio nunca se come carne en esta santa casa) le dixo el Prior dadas las gracias: Aende Señor, que nos aueys corrompido el refitorio. Era Aragones este Padre, y lleuò con mucha gracia el Emperador lo que le dixo, porque conbcio en el la virtud que este Monje tenia.

Mostrolo tambien su Magestad, que la primera vez que vino en este santuario, vacando la sacristia mayor de los Reyes de Aragon y su Corona nombrò y dio priuilegio perpetuo al Abad, y Abades successores deste Monasterio de sacristan mayor de la Corona de Aragon, año de 1520.

Siendo su Magestad y los Reyes de España Patroñes de las dignidades desta Corona de Aragon y presenteros hizo merced a este Monasterio de Patronazgo de dos Abadias, filiaciones desta santa casa San Gines y Sata Cecilia, cosa que se estima en mucho por ser del Patronazgo Real año 1542.

Teniendo

Teniendo este Monasterio pleyto pendiente con vna villa suya, que se dize Aulesa, la qual pretendia no ser del Monasterio, mandò se declarasse de justicia, y dada la sentencia en fauor del Monasterio, hizo nueua merced del Señorio y iurisdicion año 1520. como parece por el priuilegio que en memoria de tan señalada merced pondre aqui. Fue tercero en Villafranca de Niça con el Papa Paulo III. para què moderasse la medianata deste Monasterio, y no la tassasse con rigor, y assi se hizo, que fue de importancia año 1538.

Quando las Iglesias desta Corona dauan socorro a su Magestad para sus guerras, y lo daua esta casa, se lo mandaua boluer, y vna vez que se fue a defender a Salsas, y esta casa le embiò treynta hombres de armas, no quiso que el Monasterio los pagasse, mas de que para aparejarse se les dio docientos ducados, año 1524.

Todo el tiempo que su Magestad viuiò, pidiò se le dixesse vna Missa cotidiana en el altar de nuestra Señora por su intencion, y se hizo, y mandò dar limosna, año 1523.

Porque la Missa priuilegiada de animas del altar de nuestra Señora estaua concedida a beneplacito del Pontifice, la alcançò durante su vida: y porque el Papa Adriano era cosa suya, y Maestro de su Magestad, nos alcançò muchos fauores, confirmaciones de gracias, y nueuos indultos.

Nueue vezes se halla por los libros, que su Magestad visitò esta santa casa, y deuieron de ser mas, pues venia desde Barcelona estando alli a fiestas que se celebrauan en este Monasterio, muchas limosnas dio, y cada vez que venia la mandaua dar: no queria que se supiesse lo que mandaua dar, parece cantidad de veynte mil ducados por los libros: en vna partida se hallan mil ducados, que mandò librar en Zaragoça año de 1524.

En lo que su Magestad mostrò mucho la deuocion a este santo Monasterio, fue en dalle fauor en todos sus negocios, para que todos los Obispos y Perlados de España, y Sicilia le fauoreciessen, y los ministros de Cruzada no impidiessen a sus ministros en pedir limosna.

A contemplacion de su Magestad la Emperatriz Doña Isabel, dio a esta santa Iglesia vn portapaz de grande obra, que vale mil y quinientos ducados: pagò el retablo antiguo del altar de nuestra Señora de la Iglesia vieja, que costò seys mil ducados, que el de la nueua la Magestad del Rey Don Felipe II. nuestro Señor lo dio con otras muchas mercedes y fauores.

Tuuo grandissima deuocion con las velas que se traen de Monserrate, como vimos que las tuuo guardadas con vn Crucifixo, hasta el punto que sintiò que se le arrancaua el alma, la qual deuocion heredò su hijo el Rey Catholico.

Quien leyere con atencion lo que en este largo discurso de la vida deste Principe se dize, entendera el pecho y valor Christiano que siempre tuuo, y el aborrecimiento notable contra los herejes, pues quando era de no mas que veynte y vn años en la Dieta de Vvormes, hizo lo que dixe, y escriuiò de su mano aquella confession Catholica, digna de quien el era, y de vna eterna memoria, y mandò luego despachar el edicto Vormacense, para que en todo el Imperio y Reynos de su dominio se promulgasse contra Luthero y los demas herejes, y con el mismo cuydado viuiò toda la vida, procurando guardar sus vassallos desta peste. A treze de Março, año 1527. en el Condado de Borgoña, en la Corte del Parlamento de Dela, se pregonò por su mandado, que todos sus sujetos de qualquier condicion que fuessen, no pudiessen disputar, ni defender las proposiciones y dotrina dañada de Luthero, ni de otros herejes sus sequaces contrarios a la Fè Catholica, y se puso pena a los hostaleros, o mesoneros, y a todos los demas, que no pudiessen recoger, ni retener en sus casas a alguno de la dicha secta, y se les prohibiò el tener sus libros, ni poderlos leer, so pena de la vida y perdimiento de bienes. Y que luego se procediesse contra ellos, y con este rigor. Y a nueue de Março del año 1533. mandò despachar otra prouision, que se leyò en todas aquellas partes contra los que tratauan con herejes o su dotrina, y que los que supiessen de tales tratos los declarassen y descubriesen, so pena de caer en las dichas penas puestas a los mismos herejes. Y a tres de Hebrero, año 1536. que ninguno pudiesse imprimir, traer, ni vender, ni tener libro ni memorial de herejes: particularmente vno que se dezia Sumario y breue relacio, impresso en Venecia por Pedro de Ponte, año 1529. ni otros cotrarios a la Fè Catholica, so pena de perdimiento de bienes, y la vida. Y que los Visitadores, y Procuradores Generales hiziessen diligente pesquisa dellos, y quemassen como falsos, y dañados los que hallassen publicamente en los dias de mercados, para que todos los viessen, procediendo contra los que se hallassen auer tenido y encubierto tales libros. Y a quinze de Iulio, año 1535. mandò por su

edictos que se leyeron en todas las Vniuersidades, que los Cathedraticos, Regentes y Maestros de las Escuelas, so pena de la vida no pudiessen leer vn libro intitulado, Colloquia Erasmi, *ni los libreros venderlo, ni otros libros nueuamente compuestos, o impressos, sin que primero fuessen vistos, y examinados por el lugar teniente General del lugar, o Señorio en que estauan las tales Escuelas y Vniuersidades, y vuiesse hombres de letras, y seguros en la Fé, señalados para los ver y examinar. Y en este mesmo año a siete de Setiembre, se promulgò otro edicto, quitando a los mismos maestros, doctores, y lectores, que ni en publico, ni en secreto pudiessen leer los tales libros, particularmente vnos recopilados por Vlrico de Tutten Melanchton, y otros herejes. Y a tres de Hebrero 1536. que ninguno pudiesse hallarse en los sermones y juntas, que se hazian en algunos lugares de aquellas Prouincias, ni a los tales predicadores herejes, los pudiesse ningun mesonero, ni otro acoger, a sus casas, ni darles de comer, ni beuer, ni otro socorro, fauor, o ajuda, ni tratar ny hablar con ellos, so pena de la vida y perdimiento de bienes, y lo mismo se mando por su Magestad, a ocho de Março año 1536. Y a 29. de Abril año 1538. prohibiò los libros de la Moria, y Parafrases de Erasmo sobre los Euangelios, y otro libro intitulado Refutationes Lutheri, y sus Epistolas. Y año 1550. a 24. de Mayo, que no pudiessen traduzir la Biblia en lengua vulgar, ni Francesa, ni los Euangelios, Epistolas de los Apostoles, ni otro libro sagrado, ni comprar, ni tener los que desta manera vuiesse. Con tal vigilancia y cuydado procurava el Cesar guardar sus gentes de los lobos infernales que en el mundo se crianan.*

Conocidas y celebradas fueron las virtudes deste Principe por varones religiosos, y doctissimos en sus proprias dias. No teniendo mas de treynta y vn años, quando su edad verde y no madura le podia distraer con los gustos deste mundo, Fray Francisco Titelman, varon en letras y santidad insigne, Catedratico de escritura en la Vniuersidad de Lobayna, le dedicò la exposicion dulze y sabrosa, que sobre los Psalmos de Dauid hizo, y en la carta dedicatoria le compara al Real Profeta Dauid, diziendo ser su semejante, assi en la gloria del Reyno, como en la piedad del coraçon, y que los dulzes cantos de Dauid, por dezirlo todo en vna palabra, no se deuian dedicar, sino a otro Dauid: el qual nombre le daua, por verse en el pecho las costumbres, y la misma vida del viejo Dauid, como en imagen viua que en si mesmo representaua, por la gracia de Dios que le auentajò en las bendiciones de dulçura, y antes que le diesse la corona de la piedra preciosa: de manera, que toda la Iglesia Catholica dignamente le diesse el nombre de Dauid, y pudiesse gloriarse de tener vn tal Dauid por su Emperador y caudillo. Porque si consideramos (dize) la deuocion de Dauid con Dios, la mansedumbre con sus perseguidores, el ardiente zelo contra los enemigos de Dios y de la verdad, la paciencia constante en las aduersidades, la modestia y tranquilidad de animo en los prosperos successos, la prudencia, el cuydado y diligencia en los negocios, el odio y aborrecimiento grande contra los malos, el amor perfecto de la virtud, finalmente todo quanto en Dauid pinta y encarece la sagrada historia de tal suerte se hallaua en el Cesar, y se venia a los ojos de todos, que mas parecia tomarse el nombre de Dauid, que tratar de imitarle. Y haze grandes protestos este dotor, que no es adulacion, o falsa lisonja, pues a todo el mundo era ya notorio, y solo para gloria de Dios lo refiria, y los proprios enemigos eran juezes dellos. Y dize que no le era facil dezir qual era mas fuerte para vencerlos, la espada Imperial que traya, o la bondad de virtud, que tan natural le era, y encareciendo (si encarecimientos sin agraviar puedo dezir) las vitorias que por virtud diuina, mas que con fuerças humanas en doze años auia ganado, concluye sus alabanças, diziendo, que como otro Dauid pudo el Cesar cantar en alabança del Señor, de quien tantos bienes auia recibido el Psalmo 26. Dominus, illuminatio mea, & salus mea, quem timebo, *&c. El Señor es mi luz, y salud, a quien temere, &c.*

Surio, monje Cartuxo, casi destos mesmos tiempos, en los breues Comentarios que hizo de las cosas sucedidas en el orbe, desde el año de 1500. hasta el de 1567. dize entre otras alabanças y grandezas que refiere al Cesar, que muchos le llamauan el amor, y los regalos del genero Christiano, como de Tito Emperador de Romanos se escriue.

A multis amor & deliciæ generis Christiani dicebatur.

Largos elogios eran menester, y hechos por ingenio diferentes del mio, para dezir las alabanças del Cesar. Dixe lo que con verdad supe, seguro de ser tenido por apassionado, que el que mas supiere, y bien considerare sus hechos y vida Catolica, me tendra por corto en esta obra.

FIN.

EL PADRE

EL PADRE FRAY
IVAN DE SALCEDO DE LA

Orden de San Benito, Abad de nuestra Señora de Valuanera, deuotissimo del Cesar, a sus obsequias, tumulo, y memoria perpetua los dedica y consagra.

INuictus CAROLVS *perijt quum vicerat orbem*
Indignus mundo, numine dignus, obijt.
Alter apud Gallos magnus: sed hic ortus ab alto
Maximus, vt terris nullus abesset honor.
Illo vno vixere omnes, quaregia virtus
Protulit. Hic tumulus quàm graue pondus habet.
Flent Charites, Bellona potens, Vrania, Apollo,
Flet Tethis, Helicon, docta Minerua, Ceres:
Flet Pietas, flet castus Amor, Clementia, & vltrix
Iustitia, ad superos flet quoque Religio.
Gesta manent, quæ durus Arabs, quę Turca, vel Indus,
Gallia, Germani, nouit vterque polus,
Errantes domuit populos, o bemque cadentem
Sustinet: hic axis profide firmus erit.
Terror erat bellis, hostes sola vmbra fugabat:
Bellandi paruo Marte peregit opus.
Quantum sors valuit, tantum largita, quod vltra
Plus potuit, vacuas fregit & ipsa rotas.
Tandem obijt, nec iam Fortunę nomen in orbe
Inuenies: reperit Cesar in orbe nihil.
Atropos antra tenent, multum indignata labore,
Nescia quod mortem, non bene morte ferit.
Nam CAROLVS *morti, mors est, mors ipsa superbis:*
Et sese vicit, mors quoque victa iacet.
Mira loquor, cœlo coniunxit pondere terram,
Natus homo, diuus vixit, & astra tenet.
Stantalijs statuę regum, sacra gloria, saxo
Missus honor, cœlis sternmata Cesar habet.

Que en Romance dizen.

MVriò el inuicto CARLOS, que la maquina
Del mundo sujetò, digno de titulo
Mas de Deidad, que deste mundo misero.
Segundo CARLOS Magno entre los Gallicos,
Mas este (de lo altos ilustre dadiua)
Ennobleciò las tierras con ser Maximo,

Sola su Vida fue el arrimo y baculo
De quantos amparò su virtud regia,
Quan graue peso ocupa aqueste tumulo:
Llorando Pasithea, Aglaya, Eufrosine,
La potente Belona, Apolo, Vrania,
Tethis, Ceres, Minerua (que en Castalida
Fue de todas las artes luz clarissima)
Llorando la piedad, y el amor candido,
La seuera justicia, y la clemencia,
Y la religion santa, por tal lastima
Vierte a los cielos compassiuas lagrimas.
Y tales fueron sus proesas inclitas,
Que el Aleman, el Turco, el Indio, el Arabe
Las conociò, y el Artico, y Antartico:
Fue domador de mil naciones Barbaras:
Y el mundo que caya (como en marmoles)
En su valor restriua, exe firmissimo
Donde carga la Fé, su peso valido.
Fue en las guerras espanto y terror bellico,
Pues solo de su sombra y nombre celebre
Temblauan y huyan sus contrarios.
Las guerras feneciò con poco exercito.
Diole fortuna quanto pudo, alçandolo
A la cumbre, y quebrò las ruedas fragiles,
Porque no desslizasse su ser prospero.
Finalmente muriò, y con esta perdida
Feneciò la fortuna feliz y vnica,
Y Cesar en el orbe no halla vn atomo.
Aquestas tumbas tienen en si a Atropos
Indinadas de ver sus fuerças debiles
Que inoran, que no bien la muerte indomita
Ferida de otra muerte pierda el anima.
Fue CARLOS muerte de la muerte palida,
Muerte de los rebeldes y soberuios,
Y venciendose a si, a la muerte vencela.
Estrañas cosas digo, mas al luzido
Cielo juntò la tierra baxa y infima:
Pues si hombre naciò, muriò santissimo,
Y agora pisa las estrellas fulgidas.
Son de otros Reyes los honores vltimos
Solas estatuas: mas al marmol funebre
De Cesar, los trofeos, las insignias
Baxan del cielo a ornar su rico circulo,
Por ser de tanta gloria benemerito.

FIN.

TABLA DE LAS

cosas notables que contiene esta segunda parte.

ACompañamiento que se hizo al cuerpo de la Princesa Doña Maria, quando la lleuaron a Granada, lib. 30. §. 11.
Abstinencia grande del Emperador, lib. 33. §. 11.
Augusta se rinde al Emperador, lib. 28. § 53.
Agrauios que el Iouio hizo a la nacion Española, lib. 23. §. 24.
Agrauios del Rey de Francia contra el Emperador, lib. 25 §. 26.
Alexandro Farnesio electo Papa, lib 29. §. 23.
Alteraciones del Piru, lib. 27. §. 7.
Alemanes llaman padre al Emperador, lib. 28. §. 52.
Albaneses que gente sean lib. 22. §. 17.
Alemanes requieren a los Esgulzaros no ayuden al Frances, lib. 26. §. 10.
Alemanes hablan al Emperador en lengua Española y le llaman padre lib. 28. §. 52.
Alonso Viuas va contra Constancia, lib. 30. §. 3.
Alberto de Brandemburg mueue la guerra, lib. 31. §. 26.
Aluar Gomez Zagal Capitan valiente quien fue, y su muerte, lib. 22. §. 43.
Ambers se turba y pone en armas, lib. 25. §. 28.
Amor que los Españoles tienen a sus Principes, lib. 20. §. 11.
Andrea Doria dexa al Frances, y se passa al Emperador lib. 17 §. 9. y 13.
Andrea Doria quita la flor de Lis de su vàdera, y embia al Rey de Francia el collar de San Miguel, lib. 17 §. 13.
Andre a Doria buelue las armas contra Francia lib. 17. §. 14.
Antonio de Leyua Capitan famoso, de brauo semblante lib. 17. §. 19.
Andrea Doria va contra Hali cosario, lib. 18. §. 12.
Andrea Doria toma a Coron, lib. 20. §. 16.
Andrea Doria toma a Patras lib. 20. §. 17.
Anabatistas de Monesterio y sus errores, lib. 20. §. 25.
Andrea Doria contra el Turco, lib. 23. §. 28.
Animo notable del Emperador lib 24 §. 1.
Aparato y riqueza del Duque de Medina Sidonia lib 26 §. 1.
Armada con que Franceses aprietan a los Imperiales en Napoles, lib 17 §. 4.
Armada de Portugal en ayuda del Emperador, lib 22. §. 4.
Armada de la Liga gana a Castilnouo, lib. 24. §. 7.
Argentina se rinde al Emperador, lib. 29. §. 5.
Argel acometido por el Emperador, lib. 25. §. 6.
Armas que mueue el Frances contra el Emperador año de 1542. lib. 25. §. 15.
Armada Turquesca en fauor de Francia año de 1543. lib. 25 §. 47.
Assiento de Argel, lib. 25. § 8.
Atreuimiento de vn hermano de Mauricio contra el Emperador, lib 31. §. 13.
Ataud en que pusieron el cuerpo del Emperador, lib. 33. § 17.
Auiso discreto que el Emperador dio a Alexandro de Medices lib 22. § 6.
Auiso que tuuo el Emperador de como Barbarroxa tomò a Niza. lib. 25 § 42.
Auisos que el Emperador dio a su hijo Don Felipe, lib. 30. §. 5.

B

BArbaros crueles de Argel, lib. 25. §. 13.
Barbarroja gana el Peñon de Argel, lib. 18. §. 9.
Barbarroja cruel contra Españoles, lib. 18. §. 12
Barbarroja Almirante del gran Turco, lib. 21. §. 1.
Barbarroja, saltos que hizò yendo a Constantinopla, lib 21. § 2.
Barbarroja y su pretension se contradice en la Corte del Turco, libro. 21. §. 3.
Barbarroja haze muchas presas, lib. 26. §. 30.
Barbarroja sus propriedades, y muerte, lib. 26. §. 31.
Barbarroja proueydo Baxa, y Almirante de la Mar, lib. 21. §. 5.

TABLA.

Barbarroja haze mucho daño en Italia, lib.21. §.6.
Barbarroja se haze Rey de Tunez lib.21 §.7.
Barbarroja fortifica la Goleta,lib.22.§.2.
Barbarroja desampara a Tunez, libro.22.§.38.
Barbarroja huye a Constantinopla lib.22.§.43.
Barbarroja toma a Niza,lib.25.§.47.
Barbarroja combate a Puzol, lib. 26.§.30.
Batalla de mar, que perdieron los Imperiales, lib. 17. § 5.
Batalla de Carruan, lib. 25. §.14.
Batalla que el Frances represemtò al Emperador, lib. 25.§ 45.
Batalla que el Emperador quiso dar al Frances, libro. 25.§.45.
Bohemia hazia poco caso del Rey Don Fernándo,y mucho del Duque de Saxonia, lib. 29. § 3.
Bohemia que tierra sea, lib. 29. §. 11.
Bohemia jura por su Rey al Principe Maximiliano, lib. 30. §. 11.
Bolonia como boluiò a ser del Frances, lib 26. §. 29.
Bortizelo foragido socorre con provision los cercados de Napoles, lib. 17. §. 10.
Bubas tuuieron principio en el cerco de Napoles, lib. 17. §. 15.

C

CAualleros a quien el Emperador dio el Toyson el año de 1516. lib. 26. §. 5.
Caualleros que se embarcaron en Barcelona con el Emperador en la jornada de Tunez, lib 22. §. 6.
Cabello largo en España quando se dexo, lib. 18. §. 2.
Campo de la liga alça el cerco de Napoles, lib. 17. §. 15.
Capitulos de la concordia entre el Emperador y Rey de Francia, lib. 26. §. 27. y lib. 17. §. 29. y lib. 24. §. 3.
Capitulos que se dieron a los Protestantes de lo que auian de creer, lib. 19 §. 21.
Capitulos de la orden del Toyson que hizo el Emperador, lib 26. §. 5.
Capitulos de la Dieta de Ratisbona. lib. 25 §. 3.
Capitulaciones entre el Emperador y Rey de Tunez. lib. 22. §. 44.
Capitanes Imperiales cercados en Napoles, lib. 17. §. 3.
Capitan Belayo Frances digno de memoria, lib 25. §. 22.
Cargos que los Visitadores del Monasterio de Iuste hizieron al Emperador, lib. 33. §. 6
Carta del Emperador para el Condestable, dõde se llama como a Caualiero de la orden del Tuyson, para hazer eleccion. lib. 26 § 5.
Carta del Conde Palatino al Emperador, lib. 28 §. 23.
Carta de renunciacion de los Estados de Flandres por el Emperador en Don Felipe su hijo, lib. 32. §. 36.
Carta del Presidente de Castilla Iuan de Vega sobre la muerte del Emperador, lib 33.§ 25.
Carta que el Rey Don Felipe escriuiò a los testamentarios del Emperador, lib 33.§ final.
Carta de Antonio de Leyua al Emperador, donde le auisa el estado de las cosas de Milan, lib. 17. §. 18.
Carta del Emperador para los Reynos en la partida de España, lib. 17. §. 22.
Carta de los criados del Delfin de Francia, quexandose al Rey, lib. 17. §. 24.
Carta del Frances que vino de Francia a visitar el Delfin, lib. 17. §. 26.
Carta del Condestable en respuesta de la del Frances, lib. 17. §. 27.
Carta de los Principes para el Rey de Francia su padre lib. 17. §. 30.
Carta del Emperador a la Emperatriz dandole cuenta del estado de las cosas de Alemaña, Italia, y Bohemia, lib 18. § 2.
Carta del Emperador desde Bohemia al Condestable, lib 19. §. 14
Carta del Emperador para el Embaxador de Roma lib. 19. §. 19.
Carta del Rey Don Fernando de Vngria a la Emperatrix,
Carta de la Emperatriz al Condestable, lib. 19 §. 29.
Carta del Consejo Real para el Emperador, lib. 19. §. 30.
Carta del Rey Don Fernando al Emperador, lib. 19. §. 32.
Carta del Emperador para la Emperatriz, lib. 20 § 1.
Carta del Emperador al Embaxador de Roma, lib. 20. §. 13.
Carta del Emperador al Condestable para que vaya al Capitulo de la Orden del Toyson, lib. 26. §. 5.
Carta del Duque de Saxonia y Lanzgraue al Emperador, lib 28 § 10.
Carta del Emperador al Marques de Cañete, lib 22.§ 34. y lib. 22.§ 25. y 47.
Cartago y su descripcion, lib 22. §.10.
Casa de Solimã y su grandeza lib. 20. §. 6.
Casa de Borgoña que puso el Principe Don Felipe, lib 30 § 6.
Casamiento del Principe Don Felipe con la Princesa Doña Maria lib. 26. § 1.
Casamiento de Ana y Maria hijas del Rey Don Fernando lib 28 § 2.
Casamiento de Doña Ana hija del Rey Don Fernando con el Duque de Babiera, lib. 28. §. 3.
Casamiento del Principe Maximiliano, y la Infanta Doña Maria lib. 30. §. 7.
Casamientos del Principe de España, lib 31. §. 48.
Casamiento del Principe Don Felipe en Inglaterra lib 31. §. 53.
Caso que sucedio al Duque del Infantado, con vn Alguazil de Toledo, lib. 24. §. 9.

TABLA.

Castilnouo gana Barbarroja, lib. 24. §. 12.
Causa porque leuantaron el cerco de Napoles los Franceses, lib. 17. §. 15.
Causas de la guerra de Florencia.
Causa de la venida del Turco contra Vngria, lib. 25. §. 5.
Cautiuos de Tunez se alçan con el Alcazaua y hazen huyr a Barbarroja, lib. 22. §. 38.
Cautiuos que se libertaron en Tunez, alli, y en el §. siguiente.
Cerco de Cariñan, lib. 26. §. 15.
Cerco de Argel, lib. 25. §. 9.
Cerco de Amuers por Martin Rosem, lib. 25. §. 18.
Cerco de Lobayna por Rosem, y defensa de los estudiantes, lib. 25. §. 18.
Cerco de Guinz lib. 20. § 7.
Ciudades que se rinden al Emperador en Alemaña, lib. 28. §. 25.
Ciudades de Flandres juran al Principe Don Felipe, lib 30. §. 9
Comentarios de Don Luys de Auila de la guerra de Alemaña no son suyos, lib. 29. § 1.
Concordia entre el Papa, y el Emperador, lib. 17. §. 23.
Concordia del Emperador, y Rey de Francia en Cambray, lib. 17. §. 28.
Concordia entre el Papa, y Venecianos, lib. 18. §. 3.
Concordia general de los Principes Christianos lib 18. §. 4.
Concordia entre el Rey Don Fernando, y Lantzgraue, lib. 20. § 25.
Concordia que pretende el Emperador con el Papa, lib. 25. §. 24.
Concordia del Emperador con el Ingles, lib. 25. § 27.
Concordia entre el Emperador, y Rey de Ingalatera contra el de Francia, lib. 26. §. 6.
Concilio que pide el Emperador, y el Papa viene en ello, lib 25. §. 26.
Coches inuencion de Vngria, lib. 28. §. 36.
Conde de San Pol entra en Lombardia con diez mil Suyzos, lib. 17. §. 8.
Conde de Bura camina con su exercito trabajosamente por Alemaña, lib. 28. §. 27.
Condestable de Francia cae de la priuança de su Rey, lib. 25. §. 16.
Condestable de Castilla Capitan general de Nauarra y Guipuscoa, lib. 25. §. 21.
Conde de Feria señalase en la toma de Dura. lib. 25. §. 35.
Conde de Fuentes cobrò a Cambray. lib. 25. §. 46.
Conde de Benauente no quiere el Toyson, que le ofrece el Emperador, lib. 26. §. 5.
Conde de Bura trabajò mucho para juntarse cõ el Emperador en la guerra de Alemaña, lib. 28. § 27.
Conde Palatino arrepentido procura la gracia con el Emperador, lib. 28. §. 48.
Conde que se dio de puñaladas por auer fido contra el Emperador, lib. 28. §. 52.
Conde de Agamon viene a Valladolid con los despachos del casamiento del Principe, lib. 31. §. 50.
Condiciones con que se rindiò el Duque de Cleues, lib. 25. §. 39.
Condiciones con que se rindiò Cariñan, lib. 26. §. 16.
Condiciones con que se rindieron los Señores de Alemaña, lib. 28. §. 54.
Condiciones cõ que se rinde el Duque de Vvitemberg, lib. 29. §. 4.
Condiciones con que el Emperador perdonò al Duque de Saxonia, lib. 29. § 23.
Condiciones con que se rindiò Lantzgraue, lib. 29. §. 29.
Condiciones con que se allanò Sena. lib. 31. §. 37.
Condiciones con que el Turco ofrece su armada al Frances, lib 31. §. 46.
Confession Augustana, lib. 19. §. 18.
Confession Augustana porque se dixo. lib. 19. §. 22.
Conquista de Tunez. lib. 22. §. 1.
Conquista de Africa, lib. 30. §. 17. con los demas.
Conuersion del Marques de Lombay Francisco Borjia, lib. 24. §. 11.
Coronacion del Emperador en Bolonia, lib. 18. §. 5.
Coronacion solene de la corona de oro del Emperador, lib. 18. § 7.
Cortes que tuuo el Emperador en Madrid, lib. 20. §. 23.
Cortes generales en Toledo, lib. 24. §. 8.
Cortes primeras en que se hallò el Principe Don Felipe en Monçon. lib. 29. §. 38.
Cortes que el Principe Don Felipe tuuo en Valladolid lib. 30 §. 6.
Cortesia de los Tudescos con los Españoles, lib. 26. §. 10.
Cristierna hija de Cristierno segundo Rey de Dalmacia casa con Francisco Esforcia, lib. 18. §. 3.
Creacion de Iulio Segundo aficionado del Emperador, lib. 30. §. 9.

D

DAños que hizò la flota de la Liga en la costa de Napoles, lib. 17. §. 10.
Daños que el Rey de Francia haze en su Reyno, lib. 26. §. 20.
Deposito del cuerpo del Emperador por el Corregidor de Plasencia, lib. 33. §. 18.
Desafios generales en todas las naciones del mundo, lib. 23. §. 24.
Desafio de Martin Alonsode Tamayo, lib. 28. §. 24.
Desafio entre CARLOS y Francisco Rey de Francia, que fin tuuo, lib. 17. §. 1.
Descripcion de Ratisbona, lib. 28. §. 5.
Descripciõ de la Goleta y Tunez, lib. 22. §. 12.

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako Unibertsitate Publikoa

TABLA.

Descripció de la ciudad de Tunez, lib. 22. §.42
Descripció de la ciudad de Bona, lib. 22. §.43.
Descripcion de Argel, lib. 25. §. 8.
Descripció del Monasterio de Iuste lib 33. §.2.
Despossorio de la Princesa Doña Maria con el Principe Don Felipe, lib.26. §. 3.
Deuocion del Emperador perdido en Argel, lib. 25. §. 13.
Dicho notable y Christiano del Emperador, lib. 22. §. 9.
Dicho discreto de Don Pedro de Guzman, lib. 22. §. 18.
Dicho notable del Marques del Vasto lib. 22. §. 18.
Dicho animoso del Marques de Aguilar, lib. 22. § 37.
Dicho notable del Emperador estando para dar la batalla al Frances, lib. 25. §. 45.
Dicho discreto de Soliman, lib. 20. §. 5,
Dieta que cosa es, y quien se halla en ella, lib. 26. §. 7.
Dieta que el Emperador tuuo en Espira, lib. 26. §. 7.
Dieta en Vvormes, lib 27. §. 5.
Dieta en Ratisbona, lib. 28. §. 1.
Dieta en Augusta, lib. 29. §. 35. y lib. 32. §. 3.
Dieta en Ratisbona para resistir al Turco, lib. 20. §. 2.
Dieta en Espira, lib. 26. §. 7. y lib. 25. §. 32
Dieta en Vvormes, lib. 27. §. 5.
Dieta en Ratisbona sobre la religió, lib 28. §. 1.
Dios castiga a los que se valen de Infieles, lib. 25. §. 48.
Discordia entre el Rey de Francia y Andrea Doria, lib. 17. §. 9.
Disputa entre Catholicos y Herejes lib. 25. §. 2
Don Fernando de Gonçaga prende en escaramuza mas de docientos Franceses lib. 17. §. 3
Don Hugo de Moncada da la batalla por mar a Felipin Doria, lib. 17. §. 5.
Don Hugo de Moncada quien fue, su vida, y muerte, lib. 17. §. 5.
Don Luys de la Cueua sale contra el Turco, lib. 20. §. 10.
Don Aluaro Bazan toma a One en Africa, lib. 20. §. 19.
Don Aluaro de Sandi corre las fronteras de Francia, lib 26. §. 18.
Don Fernando de Gonçaga toma a Lucemuerg, lib. 26. §. 18.
Don Aluaro Bazan General de las galeras de España gana vna batalla naual a los Franceses, lib. 26. § 32.
Don Aluaro Bazan entra primero en la Goleta, lib. 22. §. 32
Don Iuan Manrique de Lara va por Embaxador del Papa, lib. 31. §. 9.
Don Fernando de Gonçaga señalado Caualliero, lib. 32. § 7
Don Lope de Acuña quien fue, y lo que siruiò en el Piamonte, lib. 32. §. 17.
Doña Estefania de Requesens viuda memorable, lib. 30. §. 9.
Dragut Arraez quien fue lib. 30. §. 16.
Dragut busca donde hazer daño, y Andrea Doria lo sigue, lib. 31. §. 3.
Duque de Medina Sidonia, y su gasto, y grandeza de casa, lib. 26. §. 1.
Duque de Alburquerque General del Ingles, lib. 26. §. 6.
Duque de Vvitemberg se rinde al Emperador, lib. 28. §. 5. y lib 29. §. 4.
Duque de Saxonia cobra su Estado, lib. 29. §. 2.
Duque de Vvitemberg se rinde al Emperador, lib. 8. §. 7.
Duque de Branzuyc baxa en socorro de los Imperiales, lib. 17. §. 8.
Duque de Cleues niega al Emperador, passase al Frances, lib. 25. §. 2.
Duque de Cleues se casa con hija del Rey de Nauarra, lib. 25. §. 2.
Duque de Orleans toma a Lucemberg, lib. 25. §. 17.
Duque de Gueldria se arma contra el Emperador, lib 25. §. 18.
Duque de Cleues se rinde al Emperador, lib. 25. §. 39.
Duque de Alua Capitan general de España, lib. 25. §. 25.
Duque de Alburquerque General del Campo Ingles, lib. 26. §. 6.
Duque de Saxonia gastò en vino treynta mil florines, que cada vno vale ocho reales y medio, lib. 26. §. 7.
Duque de Orleans viene a visitar al Emperador, lib. 26. §. 26.
Duque de Alburquerque siruiò al Ingles valerosamente, lib. 26. §. 29.
Duque de Saxonia, y Lanztgraue escriuen al Emperador, lib. 28. §. 10.
Duque de Vvitemberg se rinde al Emperador, lib. 28. § 51.
Duque de Saxonia cobra lo que de sus tierras le auian quitado lib. 29. §. 2.
Duque de Saxonia prende al Duque Alberto, lib. 29. § 6. y 8.
Duque de Vvitemberg se rinde al Emperador, lib. 29. §. 7.
Duque Henrique de Bransoy desbaratado, lib. 29. §. 35.
Duque de Saxonia priua el Emperador de Elector del Imperio, lib. 30. §. 1.
Duque de Alua General del Campo Imperial, lib. 31. §. 28.
Duque de Saboya prosigue la guerra contra el Frances, lib 34. §. 49.
Duque de Saboya General del Campo Imperial resiste al Frances, lib. 31. §. 54.
Duque de Saboya destruye el Condado de San Pablo lib. 31. §. 55.
Duque de Alua famoso en Italia, lib. 32. §. 8.
Ducado de Iulies Gueldres, y Cleues en Alemaña, lib 25. § 33.
Dura ciudad fuerte del Duque de Cleues, cõbatela

TABLA.

batela y ganala el Emperador, lib. 25. §. 33.

E.

Eleccion de Rey de Romanos Don Fernando Infante de Castilla, lib 19. § 26.
Elogios del Emperador, lib. 33. §. final.
Embaxada de Polonia al Emperador, lib. 30. §. 1. lib. 25. §. 18.
Emboscada ingeniosa que armò Rosem contra el Principe de Orange, lib 25. §. 18.
Emperador parte a Italia y los Caualleros que le acompañan, lib. 18. §. 1.
Emperador pide socorro al Rey de Francia contra el Turco, y el se excusa, lib 20. §. 4.
Emperador llama sus gentes contra el Turco, lib 20. §. 7.
Emperador buelue a España, lib. 20. §. 19.
Emperador mãda ahorcar vn portero suyo, porque hurtò la custodia de vna Iglesia, l. 26. §. 26
Emperador camina con la gota con vna toca por estribo, lib. 28. §. 32.
Emperador va contra Tunez, lib 22. §. 36.
Emperador entra vitorioso en Tunez l. 22. §. 39
Emperador parte de Africa, lib 22. §. 46.
Emperador entra en Mecina, y Napoles, lib. 22. §. 48.
Emperador entra por Francia, lib. 22. § 7.
Emperador saquea a Bruñola, lib 22. §. 8.
Emperador dexa a Francia, lib. 23. §. 12.
Emperador va a Niza a verse con el Papa y Rey de Francia lib 24. §. 1.
Emperador entra en Gante, lib. 24. §. 19.
Emperador responde a la demanda del Frances sobre Milan, lib. 24. §. 1.
Emperador condena a Reynero de Bredo, porque se quiso alcar con Holanda lib. 24 §. 22.
Emperador prohibe los libros Herejes, l. 24. §. 23
Emperador baxa a Italia a verse con el Papa, lib 25. §. 5.
Emperador es padrino de Don Cesar de Aualos en Milan lib. 25. §. 5.
Emperador traxo a España la orden del Toyson, lib. 26. § 5.
Emperador parte de la Dieta de Espira, lib. 26. §. 19.
Emperador quiere yr sobre Paris, lib. 26. §. 26.
Emperador trata de paz con los Franceses, lib. 26. §. 26.
Emperador auisa al Ingles de la pax con el Frances, lib. 26. § 28.
Emperador hazia oficio de Capitan cuydadoso en la guerra de Alemaña, lib. 28 §. 14.
Emperador se ponia a tanto peligro como vn Capitan ordinario, lib. 24. § 9.
Emperador aunque tocado de la gota, no dexa la guerra lib. 28. §. 32.
Emperador quiere yr en persona contra el Duque de Saxonia, lib. 29. §. 3.
Emperador y su Campo passan vn rio con grande trabajo, lib. 29. §. 15.
Emperador palabras que dixo viendo vn Crucifixo passado de vn arcabuz, lib. 29. §. 16.

Emperador visita a la Duquesa de Saxonia, lib. 29. §. 25.
Emperador parte para Bohemja lib. 29. §. 32.
Emperador pretende que los Alemanes reciban el Concilio lib. 29. §. 38.
Emperador enferma en Augusta, y embia por el Principe su hijo, lib 29. §. 38.
Emperador visita las ciudades del Imperio, y quita el gouierno a los Lutheranos, l. 30. § 3.
Emperador llama al Principe su hijo, y escriue a los Reynos de España, lib. 30. § 4.
Emperador se concierta con el Duque Mauricio, lib 31. §. 25.
Emperador va a Augusta a castigar los Alemanes, lib. 31. §. 26.
Emperador sitia la ciudad de Metz lib 31. § 28.
Emperador buelue a Flandres lib. 31. §. 39.
Emperador sale en busca del Rey de Francia, lib. 31. §. 55.
Emperador renuncia en su hijo los Estados de Flandres, lib. 32. §. 33.
Emperador parte para España, lib. 32. §. 39.
Emperador parte pobremente al recogimiento de Iuste, lib. 32. § final.
Emperador amigo de musica, y sauia de canto, lib 33. §. 7.
Emperador escriuiò sus hechos, lib. 33. §. 15.
Emperador deuoto de la Virgen de Monserrate, lib 33. § final.
Emperador enemigo capital de Herejes, lib. 33. §. final.
Emulació entre Españoles y Italianos, l. 23. § 23
Enano muy pequeño, lib. 26. §. 3.
Encuentro peligroso entre Franceses y Imperiales, lib. 17. §. 7.
Encuẽtro entre Españoles y Franceses, l. 17. §. 12
Encuentro de Andrea Doria con el armada Francesa lib. 17. §. 16.
Enemigo comun quiere declarar el Senado Romano al Frances, lib. 25. §. 26.
Engaño del Iouio, lib. 25. §. 18. y lib. 26. §. 16. y lib. 17. §. 31. y lib. 23. §. 24.
Enfermedades en el Campo Frances sobre Napoles, lib. 17. §. 11.
Enrico Duque de Branzuyc va en socorro de los Imperiales, lib. 17. §. 2.
Enrico Rey de Ingalaterra pierde la obediencia a la Iglesia, lib 20. §. 13.
Enrico Rey de Francia haze guerra al Emperador, lib. 29. §. 32. y lib. 31. §. 16.
Entrada del Conde de San Pol en Lombardia, lib. 17. §. 8.
Entrada del Emperador por Francia, l. 26. §. 21.
Entrada del Principe Don Felipe en Salamanca a casarse, lib. 26. §. 2.
Entrada poderosa del Emperador por Francia, lib. 26. §. 18.
Entrada poderosa de Enrico en tierras del Imperio, lib. 31. §. 20.
Entretenimientos del Emperador en el recogimiento de Iuste, lib. 3. §. 8.
España se pone en armas contra el Frances, lib.

TABLA.

25.§.21.
Españoles que se señalaron en el cerco de Napoles.lib.17.§.10.
Españoles salen de España rotos, y desnudos,lib. 17.§.17.
Españoles acometen a Anorusa, lib. 20.§.22.
Españoles desamparan a Coron, alli.
Españoles que se disciplinaron en Alemaña la Semana santa, lib. 26.§.12,
Españoles toman a Pontestura en el Piamonte, lib. 26.§.17.
Españoles que primero entraron en la Goleta, lib. 22.§.32.
Especeria de las Malucas empeña el Emperador, lib. 17.§.22.
Espias falsas que vuo en el Campo Imperial,lib. 25.§.45.
Espolios de los Obispos, si son conforme a derecho, lib.27.§.7.
Estatuto de la Iglesia de Toledo por quien, y quando se hizo, lib.29.§.39.
Exercito de Herejes se deshaze en Alemaña, l. 28.§.47.
Exercicios espirituales del Emperador, l.33.§.7

F.

Fiesta de Corpus Christi,que el Emperador celebrò en Augusta, lib.19.§.17.
Fiestas que el Principe Don Felipe haze al dia que nació el Emperador, lib.30.§.12.
Fidelidad notable del Conde Frederico Aleman, lib.23.§.27.
Filipin Doria vence los Imperiales, lib.17.§.5.
Fin de la Conquista de Africa. lib.50.§.46.
Flota de la Liga haze gran daño en la costa de Napoles, lib.17.§.10.
Flota que de España fue a Argel, lib.25.§.7.
Florencia embia embaxada al Emperador, lib. 18.§.1.
Franceses que entran en el Reyno de Napoles muchos mas de los que dize Iouio, lib.17.§.3.
Franceses amigos y hermanos de Españoles, lib. 25.§.27.
Franceses se meten en Parma,lib.31.§.1.
Francisco Rey de Francia Principe valeroso, lib. 25.§.27.
Francisco Sarmiento Capitan de grande valor, lib. 24.§.13.
Frayle Francisco que ahorcaron los Florentines, lib. 19.§.5.
Fray Alonso de Virues Monje Benito famoso varon, lib. 19.§.18.
Fuerças que allana el Emperador para entrar en Francia lib.26.§21.
Fuerças que los Imperiales toman en Francia, lib.26.§.23.

G.

Garcilasso de la Vega Embaxador en Roma, lib.32.§.30.
Gasto que hizo el Duque de Medina Sidonia, quando traxo la Princesa Doña Maria para casar con Don Felipe, lib. 26.§.1.
Genouz libertada por Andrea Doria, lib §.
Goleta ganada por el Emperador, lib. 22.§.32.
Gouernador de Castilla el Principe Don Felipe,lib.25.§.24 año 1543.
Guerra sobre Florencia, lib. 19.§.1.
Guerra de Napoles, lib.17.§.1.
Guerra en el Piamonte, lib.26.§.13.
Guerra de Alemaña,en que el Emperador allanò los herejes, lib 28.§.
Guerra en Picardia, lib.23.§.13.& 21.
Guerra que el Delfin de Francia hizo contra Perpiñan, lib.5.§.19.
Guerra que intentò el Frances, lib. 25.§.4.
Guerra entre Franceses y Flamencos en Picardia, lib.25. fol.200.
Guerra de Perpiñan año.1542. lib. 25.§.19.
Guerra que la Reyna Maria hizo contra Cleues, lib.25.§.23.
Guerra que el Emperador intenta cõtra el Frances, y el Papa la estorua, lib.25.§.1.
Guerra contra el Duque de Cleues, lib.25.§.23
Guerra en el Piamonte, lib. 26.§.4.
Guerra de Alemaña, lib.28.§.1.
Guerra entre Imperiales y Franceses, l. 32.§.4.
Guerra entre el Papa y Octauio Farnesio, lib. 31.§.9.
Guerra entre Mauricio y Alberto, lib. 31.§.39.
Guerra en Picardia entre Flamencos y Franceses, lib.31.§.40.y 54.
Guerra en Lombardia entre Franceses y Imperiales,lib.31.§44.
Guerra en el Piamonte, lib.31.§.45.56.y lib. 32.§.7.
Guerra entre Franceses y Genoueses sobre Bonifacio, lib.31.§.47.
Guerra entre Franceses y Flamencos, l. 32.§.6.

H.

Hambre que el Emperador padeciò sobre Argel, lib.5.§.12.
Hambre que los Imperiales padecen en Napoles, lib.17.§.13.
Hazem Rey de Tunez quien fue, l.22.§.23.
Herejes contra Catholicos, lib.19.§.28.
Hecho notable de Soliman con vnos soldados desobedientes, lib.20.§.5.
Hechos notables de dos Españoles, lib.22.§.32.
Hecho varonil de vna muger, lib.25.§.14.
Hecho valeroso del Emperador sobre Argel en vna escaramuça,lib.25.§.10.
Hecho varonil de vna Castellana, lib.25.§.14.
Hecho valeroso de Iuan de Sousa Portugues, lib.30.§.37.
Hecho animoso de tres Españoles, lib.31.§.29.
Hecho infame de Christoual Diaz ruyn Capitan, lib 32.§.17.
Hernan Cortes se ofrece a la cõquista de Argel, lib.25.§.12.
Honra que el Rey de Francia hizo a vnos Españoles lib 26.§.13.
Humanidad del Emperador, lib.25.§.10.

I.

Ivan de Vrbina señalado en el cerco de Napoles, lib.17.§.6.

TABLA.

Iuan de Vrbina, su vida, hechos, y muerte, lib. 19.§.13.
Iuan de Vega quien fue, lib. 26.§.14.
Iorge Dauid profeta falso en Alemaña,l.26.§.5.
Iornada infeliz de la Preuisa, lib 24.§.6.
Iornada del Emperador cõtra Frãcia,l.24.§.16.
Iornada de Argel, lib. 25.§.6.
Imperiales vencen a Pedro Strozi y Franceses, lib. 26.§.16.
Imperiales desauenidos en Napoles, lib 17.§.4.
Incendio notable en Malinas, lib.28.§.26.
Incendio notable en Madrid, lib. 24.§.24.
Indias y ordenanças dellas, lib. 25.§.24.
Infanta Doña Iuana casa en Portugal l.31.§.38.
Infante Don Carlos leuanta pendon por su padre en Valladolid, lib. 32.§.38.
Infeliz jornada de la Preuisa, lib. 24.§.6.
Institucion de la Compañia de Iesus,l. 24.§.25.
Instrucion del Emperador para Don Pedro de la Cueua para yr a Roma a pedir Concilio, lib. 19.§.20.y lib. 20.§.21.
Instrucio del Emperador para el Embaxador de Roma sobre las cosas de la religio,lib.27.§.2.
Instrucion que se dio a Prefendes,quando la jornada de Tunez lib 21.§.9.
Instrucion del Emperador a Tello de Guzman, lib. 10.§.10.
Instrucion y auisos que el Emperador dio a su hijo Don Felipe, lib. 30.§.3.
Instrucion que el Principe dexò a la Princesa Doña Iuana para el gouierno de Castilla, lib. 31.§.51.
Instrucion que el Rey Don Felipe dio a Garcilasso, lib. 32.§.31.
Interin que se dio a los Protestantes lib.20.§.13
Interin de Alemaña que se murmurò, l. 30.§.1.
Ingratitud del Duque Mauricio, lib. 30.§14.
Iulies ciudad del Duque de Cleues se rinde al Emperador, lib 25.§.38.
Iulian Romero valiente Español lib. 31.§.54.
Iunta en Valladolid sobre cosas de las Indias, lib. 30.§.15.
Iuramento ordinario del Emperador,l 33.§15.
Iuran en Nauarra al Principe Don Felipe, lib. 31.§.14.
Iuran al Principe Don Felipe en Zaragoça, lib. 25.§24.
Iuran por Señor al Emperador los Gueldreses, lib. 25.§41.
Iusticia notable que el Emperador hizo en vn criado suyo lib. 26.§.26.
Iuosio tomada por el Frances, lib. 31.§.21.

L.

Lantzgraue se rinde al Emperador, lib. 29.§.29.
Lantzgraue procura huyr de la prision, lib. 30.§.15.
Landresi guerra que el Emperador le hizo, lib. 25.§.43.y 44.
Lastra ganada por los Españoles, lib. 19.§.4.
Lautrec Capitan de la liga entra en el Reyno de Napoles, lib. 17.§.1.
Lealtad de Nauarra, lib. 25.§.21.y lealtad Española, lib. 31.§.29.
Leuantamiento del Piru, lib. 27.§.7.
Leiantamientos de Napoles, lib. 29.§.34.
Legados del Papa salen a recebir al Emperador, lib. 18.§.2.
Letras que los Luteranos traian en sus estandartes lib. 28.§.11.
Leuanta el Emperador su Campo del sitio de Argel, lib. 25.§.11.
Libertad que se dio a los Principes de Francia lib. 19.§.13.y 15.
Liberalidad del Obispo de Patauia, lib. 20.§.8.
Libertad de Lantzgraue, lib. 31.§.13.
Licenciado Pedro de la Gasca va a apaciguar el Piru, lib. 27.§.7.
Liga de los Reyes de Francia y Ingalaterra contra el Emperador, lib 20.§.15.
Liga entre el Emperador y Rey de Ingalaterra, lib. 26.§.6.
Liga entre el Emperador y Principes del Imperio, lib. 26.§.10.
Liga entre el Papa,y Rey de Francia y otros contra el Emperador, lib. 30.§.1.
Liga que hizo el Frances con los Alemanes contra el Emperador lib. 31.§.15.
Lista de la gente que el Papa embiò a la jornada de Tunez, lib 22.§8.
Lodi cercada por Antonio de Leyua lib.17.§.8.
Lobayna acometida de Rosem lib. 25.§.18.
Luys Brauo de Laguna se muestra valiente en vn peligroso assalto lib. 26.§.24.
Lucemburg se entrega al Emperador, l.26.§.28

M.

Marques del Vasto pierde la batalla de Piamonte, lib. 26.§.14.
Marques de Cañete Virrey del Piru, lib. 32.§.32.
Marques de Saluccio se passa al Emperador, lib, 22.§.6,
Marques del Vasto besa la mano al Rey de Francia, lib 23.§.27.
Marques de Mantua hecho Duque de Mantua, lib. 19.§.15.
Marques de Cañete muere en Barcelona año de 1542. lib 25.§.24.
Martin Alonso de Tamayo soldado valiente, lib. 28.§.24.
Martin Van Rosem haze guerra en Brabante,lib. 25.§18.
Matrimonio entre el Duque de Cleues, y Iuana de Vendoma, se da por nullo, lib. 25.§.41.
Metz de Lorena tomada por el Frances, l. 31.§. 16.y l.26.§.18.y l. 31 §.29.cercada por el Emp.
Melfa tomada por los Franceses lib 17.§.2.
Metafuz ciudad de Africa lib. 25.§.12.
Miguel de Pegea Capitan valiente, lib 26.§.14.
Milagro del santissimo Sacramento en Madrid, lib.29.§.24.
Milan quiere comprar el Papa, contradizele

TABLA.

Don Diego de Mendoza, lib. 25. §. 21.
Milan pidelo el Frances. lib. 25. §. 4.
Monsalue escogido Capitan señalase en el assalto de Dura, lib. 25. §. 33.
Moriscos de Valencia se quieren passar con Barbarroja, lib. 18, §. 10.
Moros hechizeros, lib. 22. §. 21.
Motiuo que el Emperador tuuo para entrar en Francia, lib. 23. §. 15.
Motiuo del Marques de Saluzo para passarse al Emperador, lib. 23. §. 15.
Motin de soldados en Milan, lib. 24. §. 4.
Motin de soldados en Sicilia, lib. 24. §. 5.
Motin en Gante, lib. 24. §. 14.
Motin entre Iuan de Vrbina y el Capitan Salcedo, lib. 17. §. 4.
Motin de Alemanes contra Fernando de Alarcon, lib. 17. §. 11.
Motin entre Españoles, y Italianos, lib. 19. §. 11.
Monjes Benitos se resumen en la Iglesia mayor de Gante, lib. 24. §. 19.
Mõstruo que no comia en quinze dias, l. 19. §. 13
Muerte de Don Iuan Pacheco, lib. 19. §. 31.
Muerte notable de Fray Fernando de Castrouerde predicador del Emperador en Espira, lib. 26. §. 11.
Muerte del Principe de Oranje, lib. 26. §. 24.
Muerte de Carlos Duque de Orleans, lib. 26. §. 29. y lib. 27. §. 4.
Muerte de Barbarroja, su talle, condiciones, y fortuna, lib. 26. §. 31.
Muerte de la Princesa Doña Maria, lib. 27. §. 4.
Muerte de Fray Antonio de Gueuara Cotonista del Rey, lib. 27. §. 6.
Muerte de Gonçalo Pizarro, lib. 27. §. 7.
Muerte de Francisco Rey de Francia l. 28. §. 56.
Muerte de la Reyna Doña Ana muger del Rey Don Fernando, lib. 29. §. 5.
Muerte del Capitan Madrucho, lib. 29. §. 9.
Muerte desastrada de Pedro Luys Farnesio, lib. 29. §. 36.
Muerte de Fernan Cortes, lib. 29. §. 39.
Muerte de Alonso Idiaquez, lib. 29. §. 39.
Muerte de Enrico Rey de Ingalaterra, l. 29. §. 39
Muerte de Paulo Tercero, lib. 30. §. 9.
Muerte de Melchor de Zumarraga, valiente Capitan, lib. 30. §. 9.
Muerte del Prior de Capua, lib 31. §. 34.
Muerte de Mauricio, lib. 31. §. 39.
Muerte de la Reyna Doña Iuana, lib. 32. §. 1.
Muerte del Papa Iulio lib. 32. §. 2.
Muerte de Martin Dan Rosem, lib. 32. §. 5.
Muerte de Dõ Hernãdo de Bobadilla l. 32. §. 15.
Muerte de Garzilasso de la Vega lib. 32. §. 27.
Muerte del Emperador Carlos V. l. 33. §. 16.
Muerte y vida de Francisco Rey de Francia, lib. 28. §. 56.
Muerte de Ana, Reyna de Hungria, muger del Rey Don Fernando, lib. 29. §. 9.
Muerte del Principe de Piamonte en Madrid, lib. 22 §. 48.
Muerte de Francisco Esforcia alli.
Muerte de Francisco Delfin de Francia, l. 23. §. 9
Muerte del Marques de Denia Don Bernardo de Sandoual, lib. 22. §. final.
Muerte de la Reyna Doña Catalina de Ingalaterra, lib 23. §. 12.
Muerte de Antonio de Leyua, lib. 23. §. 11.
Muerte del Marques de Saluzo, lib. 23. §. 22.
Muerte del Capitan Bocanegra, lib. 24. §. 7.
Muerte de la Emperatriz, lib. 24. §. 11.
Muerte de Antonio Rincon y Cesar Fregoso lib 25. §. 1.
Muerte del Marques de Cañete, lib. 25. §. 24.
Muerte de Clemente VII. lib. 23. §. 23.
Muerte de Don Hugo de Moncada, lib 17. §. 5.
Muertes de personas señaladas en la batalla de mar de Napoles, lib. 17. §. 6.
Muerte de Lautreque lib. 17. §. 15.
Muerte del Capitan Iuan de Vrbina, lib. 19. §. 1
Muerte del Condestable Don Iñigo Fernandez de Velasco lib. 17. §. 25.
Muerte del Capitan Barragan, lib. 19. §. 6.
Muerte del Capitan Francisco de Auila, lib. 19. §. 47.
Muerte de Don Diego Sarmiento, lib. 19. §. 8.
Muerte del Principe de Orange, lib. 19. §. 10.
Muerte de Francisco Ferruchi, lib. 19. §. 10.
Muerte de Madama Margarita de Austria, lib. 19. §. 22.
Muerte de Madama Luysa, madre del Rey Francisco lib. 19. §. 31.
Muerte de Iuan, Principe de Dinamarca, lib. 20. §. 3.
Muerte de Don Fernando Cabrero, lib. 20. §. 7
Muerte del Cardenal Pópeyo Colona, l. 20. §. 15.

N

Napoles resiste a la Inquisicion, que en ella queria meter Don Garcia de Toledo su Virrey, lib. 29. §. 34.
Natiuidad de la Reyna Doña Ana en Zigales, lib. 30. §. 11.
Natiuidad y muerte del Principe Don Fernando lib. 18. §. 4.
Natiuidad y vida de Ignacio de Loyola. lib. 24. §. 25.
Nauarra se teme del Frances. lib. 25. §. 19.
Nauarra jura al Principe Dõ Felipe, l. 31. §. 14.
Neuburg se rinde al Emperador, lib. 28 §. 29.
Niza salteada por Barbarroja y Franceses lib. 25. §. 47.
Nobleza Española que passõ contra Argel, lib. 25. §. 7.
Nobleza de Auila, lib. 21. §. 8.
Norling se rinde al Emperador, lib. 28. §. 41.
Notables cosas que sucedieron al Emperador y su exercito en la guerra de Alemaña, l. 29. §. 21

O.

Obsequias que Valladolid hizo por el Emperador, lib 33. §. 19.
Obsequias que el Rey Don Felipe mandò hazer en Bruselas lib 37. §. 21,
Obsequias que hizo Bolonia, lib. 33. §. 21.
Obsequias que hizo Roma, lib. 33. §. 21.
Orden del Emperador al Principe de Orange para ayudar al Papa, lib. 18. §. 1.
Opinion de que el Emperador se auia ahogado en Argel, lib. 25. §. 31.
Orden nueua en la guarda y trato del Delfin de Francia, lib. 17. §. 30.
Orden del Campo del Emperador marchando, lib. 26. §. 13.
Ordenanza que hizo el Emperador sobre el maltrato de los Indios, lib. 25. §. 24.
Ordenanzas que se hizieron para las Indias, año de 1543. lib. 25. §. 24.
Oracion que tenia todos los dias el Emperador, lib. 24. §. 16.
Osadia y desacato de vn hermano de Mauricio contra el Emperador, lib. 31. §. 13.

P

Palabras sobernias de Lantzgraue en la guerra de Alemaña, lib. 28. §. 19.
Palma Capitan valiente, lib. 25. §. 33.
Papa y Emperador cercan a Mirandula y Parma, lib. 31. §. 1.
Papa echa subsidio a los Clerigos para la guerra contra el Turco, lib. 20. §. 7.
Papa embia vn Legado al Emperador en congratulacion de tres vitorias, lib. 29. §. 31.
Papeles y palabras injuriosas entre los Principes, lib. 31. §. 15.
Parlamento de Francisco Esforcia al Emperador, lib 18. §. 4.
Partidos que se ofrecen a Andrea Doria para traerle a la gracia del Emperador, lib 17. §. 9.
Paulo Quarto mueue guerra al Emperador, lib. 32. §. 29. y 30.
Paulo Quarto prende al Embaxador de Espaõa, lib. 32. §. 37.
Paulo Iouio enemigo de Españoles, lib 19 §. 2.
Paulo Iouio calla los hechos de los Españoles quando no puede morderlos, lib. 23. §. 15.
Pauia tomada por Antonio de Leyua lib. 17. §. 8
Pauia buelta a cobrar por los Franceses, alli
Paxaro notable que se vio sobre la capilla del Emperador, lib. 33. §. 18.
Pedro Nauarro su vida y muerte, lib. 17. §. 20.
Pedro Perecãdreo cautiuo de cosarios l. 18. §. 10
Peligro y miedo de Ambers cercado de Rosem, lib 25. §. 18.
Peligro del Emperador en la guerra de Alemaña, lib. 28. §. 22.
Peligro en que se metiò el Emperador por zelo de la religion, lib. 30. §. 14.
Perdida de Bugia, lib. 32. §. 32.
Perlados Españoles que fueron al Concilio de Trento, lib. 31. §. 38.
Perpiñan acometida del Frances, defiendela el Duque de Alua año de 1544. lib. 25. §. 19.
Pigmeo de estraña pequeñez, lib 26 §. 4.
Pirro Colona Capitan valeroso, lib. 28. §. 13.
Pobreza de la casa del Emperador en el recogimiento de Iuste, lib. 33. §. 3.
Poder especial que el Emperador dio al Principe su hijo para gouernar a Castilla, lib 31. §. 11.
Pragmatica de que ningun estrangero tenga en España beneficio, ni pension, lib. 25. §. 26.
Presuncion de los Genizaros, lib. 24. §. 12.
Presa que Barbarroja hizo boluiendo a Constantinopla, lib. 26. §. 30.
Presa que hizo Dõ Fernãdo de Gõçaga, l. 17. §. 3
Precios de las viandas que auia en Castilla, lib. 30. §. 10.
Premio deuido a los soldados, lib. 25. §. 22.
Principe de Orange va contra Rosc, lib. 25. §. 18.
Principe de Orange, su muerte y partes naturales, lib. 19, §. 11.
Principes de Italia quierẽ ser iguales, l. 26. §. 14.
Principe Don Felipe juran en Barcelona lib. 25. §. 24.
Principe Don Felipe va a casar a Ingalaterra, lib. 31. §. 49.
Principe de Piamonte General del esquadron de la Corte y casa Imperial, lib. 28. §. 32.
Princessa Doña Iuana biuda del Rey de Portugal, quedò por Gouernadora en Castilla, lib. 31. §. 49.
Prior Stroci, como mal Christiano, aconseja a Barbarroja que haga mal a la Christiandad, lib. 26. §. 39.
Prision de Pedro Nauarro, lib. 17. §. 15.
Prision del Rey de Dinamarca, lib. 29. §. 3.
Prision del Marques Alberto por el Duque de Saxonia, lib. 29. §. 8.
Prision del Duque de Saxonia, lib. 29. §. 16.
Prision de Lantzgraue, lib. 29. §. 30.
Prouincias que tiene Cantabria, lib. 24. §. 25.
Proposicion de la Dieta de Espira, l. 26 §. 9. y 10.
Proposicion de las Cortes de Toledo, lib. 24. §. 8
Protesta que los Embaxadores del Emperador hizieron al Papa, que pretendia trasladar el Concilio de Trento a Bolonia, lib. 30. §. 1.
Protestacion Catholica que el Emperador hazia cada noche, lib. 33. §. fin.
Prouision del Emperador contra las herejias de Flandres, lib. 30. §. 13.
Prudencia y valor del Emperador, lib. 28. §. 44.
Puerto de Hercules destruydo por Barbarroja, lib. 26. §. 30.

Q.

Quexas que el Emperador dio al Papa del Rey de Francia, lib. 22. §. 5.
Quexas que el Emperador da al Rey Francisco, lib. 25. §. 26. y 31.

R

Ratisbona que ciudad sea, lib. 28. §. 5.
Razonamiento de Filiberto Chanciller de la Camara del Emperador, en la renunciacion de los Estados de Flandres, lib. 32. §. 33.
Razonamiento del Emperador sobre lo mesmo, lib. 32. §. 34.
Razonamiento del Obispo de Arras en nombre

TABLA.

del Rey don Felipe, lib. 32. §. 36.
Razonamiento de la Reyna Maria, despidiendose de Flandres, lib 32. §. 36.
Razonamiento del Padre Francisco de Borjia al Emperador sobre la mudança de su vida, y eleccion de Religion, lib. 33. §. 12, y 14.
Recebimiento de la Princesa Doña Maria en Badajoz, lib. 29. §. 1.
Recebimiento que hizo Salamanca, alli.
Recebimiento del Principe Maximiliano en Valladolid, lib. 30. §. 7.
Recebimiento del Principe Don Felipe en Brusselas, lib. 30. §. 9.
Recebimiento del Emperador en Bolonia, lib. 18. §. 4.
Recebimiento del Emperador en Augusta, lib. 18. §. 16. y 17.
Recebimiento de la Princesa Doña Catalina en Salamanca, lib. 26. §. 2.
Recebimiento del Emperador en Francia, lib. 24. §. 18.
Recebimiento del Emperador en Luca, l. 25. §. 25
Recessu de la Dieta de Ratisbona, lib. 25. §. 3.
Regente de Francia, su fausto y casa, lib. 17. §. 28.
Reputació del Principe vale mucho, l. 25. §. 27.
Reprehende el Emperador al Arçobispo de Colonia por sospechoso en la Fè, lib. 25. §. 32.
Respuesta del Papa Iulio a la embaxada del Emperador, lib. 31. §. 32.
Respeto honrado de Garcilasso de la Vega, lib. 32. §. 23.
Remonda, ciudad del Duque de Cleues se rinde al Emperador, lib. 25. §. 38.
Rencuentro de Andrea Doria con Sinan Turco, lib. 31. §. 38.
Renunciacion que el Emperador hizo de los Reynos de España, lib. 32. §. 38.
Retirada de Enrico con su Campo quando fue sobre Metz, lib. 31. §. 21.
Retirada gallarda de Luys Brauo de Laguna, lib. 25. §. 14.
Retirada del Frances en la guerra que començò año de 1542. lib. 25. §. 22.
Retirada del Frances, con miedo de ser preso en Landresi, lib. 25. §. 45.
Rey de Francia pretende impedir el seruicio que los Alemanes hazian al Emperador, l. 26. §. 11
Rey de Francia solicita la amistad de Genoua, y lo que le responde, lib. 26. §. 17.
Rey de Dinamarca porque ayudò al Emperador contra el frances, lib. 26. §. 19.
Rey de Ingalaterra lo que hizo en Francia, lib. 26. §. 22.
Rey de Francia firma los Capitulos de paz con el Emperador, lib. 26. §. 26.
Rey Enrico de Francia tiene nuevas pretensiones, lib. 29. §. 35.
Rey Enrico quiere mouer guerra contra la paz que su padre auia hecho, lib. 31. §. 1.
Rey Enrico siembra zizaña en Alemaña, l. 31. §. 2
Rey Enrico se confedera con el Turco, l 31. §. 2.
Rey Enrico pide al Turco su armada para yr sobre Napoles, lib. 31. §. 38.
Rey de Francia se determina de hazer paz con el Emperador.
Reyes de Francia y Ingalaterra se muestran enemigos del Emperador, lib. 19. §. 27.
Rey de Dinamarca quièn era, lib. 26. §. 18.
Rey de Francia, su inquietud, y daños que hizo con ella en su Reyno, lib. 26. §. 10.
Rey de Ingalaterra toma a Bolonia, l. 26. §. 27.
Rey Francisco se muestra zeloso de la Fè Catholica, lib. 22. §. fin.
Rey Francisco de Francia valeroso soldado, lib. 23. §. 25.
Rey de Francia buelue a pedir a Milan, l. 25. §. 4.
Rey Francisco buelue las armas contra el Emperador, lib. 25. §. 15.
Reyna Maria arma contra el Duque de Cleues, lib. 25. §. 23.
Rincon y su muerte, lib. 25. §. 1.
Ruy Gomez de Silua visita al Emperador por el Principe Don Felipe, lib. 29. §. 38.

S

SAco de la Goleta, lib. 23. §. 33.
Sãdesir tomado por los Imperiales, l. 26. §. 25.
Sandesir se entrega al Emperador, lib. 26. §. 24.
Sandesir, dizen los Franceses que se rindiò por cautela, lib. 26. §. 25.
Scaramuça entre Españoles y Franceses, que Iobio llama barragana Francesa, lib. 17. §. 3.
Sebastian Xertel quien fue, lib. 28. §. 8.
Sentencia que el Emperador dio entre dos Damas que tratauan de preeminencia, l. 26. §. 28.
Sepultura del Emperador, lib. 33. §. 3.
Sibila de Cleues, muger del Duque de Saxonia, visita al Emperador, lib. 29. §. 24.
Sicilia y Malta se armã contra el Turco, l. 31. §. 5.
Sitio fuerte de la ciudad de Africa, lib 30. §. 21.
Sisa negada en las Cortes de Toledo, lib 25. §. 9.
Solenidad con que se començò la Dieta de Espira, lib. 26. §. 8.
Sinan Iudio cosario se va a Barbarroja, l. 18. §. 12.

T

TEatinos no son los Padres de la Compañia de Iesus, lib. 24. §. 25.
Tempestad que sucediò en Puzol de Napoles, lib 24. §. 10.
Testamento y codicilo del Emperador Carlos V. lib. 33. §. 21.
Testimonio de vna reuelacion que tuuo vn santo Frayle de la saluacion del Emperador, lib. 33. §. 21.
Terremoto de Holanda y Zelanda, lib. 19 §. 33.
Terremoto de Lisboa, alli.
Terremoto espantoso en tierra de Florencia, lib. 25. §. 28.
Tello de Guzman va a Roma a tratar con el Papa las pazes de Francia, lib. 23. §. 14.
Titulo nueuo al Emperador del Estado de Milan, lib. 23. §. 2.
Tormenta de Argel sobre la armada del Emperador, lib. 25. §. 10. y 11.
Tormenta que padeciò el Almirante de Francia, lib 23. §. 24.
Tombert tomada por los Imperiales, lib. 28. §. 33.
Tratos de paz entre el Emperador y Rey de Francia, lib. 26. §. 26.
Traycion para entregar a Ambers al Duque de Gueldres, lib. 25. §. 18.
Treberis acometida del Frances, lib 31. §. 20.
Treguas entre el Emperador y Rey de Francia Enrico. lib 32. §. 27.
Tripol toman los Turcos, lib. 31. §. 8.
Tributo extraordinario que el Rey de Francia cargò en sus vassallos, lib 26. §. 20.
Tuson que el Emperador dio al Principe Dõ Felipe, lib. 19. §. 33.
Tudescos roban las Iglesias, y el Emperador los castiga. lib. 26. §. 26.
Turco Soliman viene cõtra Alemaña, l. 20 §. 3
Turco Soliman dize que el titulo de Emperador es suyo, lib 20. §. 6.
Turcos valientes de la Goleta, lib. 22. §. 32.
Turco embia su armada sobre Malta l. 31. §. 6.
Turco cerca a Viena, lib 20. §. 5.
Turco cerca a Corron, y Andrea Doria viene en su defensa, lib. 20. §. 21.
Turcos corren la costa de España, l. 25. §. 48.

V

VAlor del Capitan Pirro Colona y sus Españoles en Cariñan lib. 26. §. 15.
Valor grande del Emperador en la perdida de Argel, lib. 25. §. 12. y 13.
Valladolid leuanta pendones por el Rey Don Felipe, lib 32. §. 28.
Vanda del Imperio que cosa sea, lib. 28 §. 13.
Vassallos de las Iglesias quiere vender el Emperador, y las razones porque no le hizo, lib. 26. §. 33.
Velayo Capitan Frances valeroso, l. 25. §. 22.
Viaje del Principe Don Felipe a Flandres lib. 30. §. 8.
Vitoria de Don Aluaro Bazan, lib. 26. §. 37.
Victo da cõ el Emperador en Bugia, l. 25 §. 13
Vlma se rinde al Emperador, lib 28. §. 49.
Virtud Catholica del Emperador, l 33. § fin.
Vistas del Emperador y Pontifice Romano, lib. 20. §. 14.
Vistas de Clemente Setimo y Francisco Rey de Francia. lib 20 §. 20.
Vistas del Emperador y Rey de Francia, lib. 24. §. 2.
Vistas del Emperador y el Papa l 25 §. 5 y 28
Vitriaco lugar de Francia se toma y saquea, lib. 26. §. 25.
Vtica donde muriò Caton es aora Puerto Farina.

Z.

ZElo grande de la fè que tuuo el Emperador, lib. 33. §. 9. y 10.
Zelo Catholico del Emperador, lib. 27. §. 1. 2. y 3.
Zelo del Emperador de la religion Christiana, lib. 19. §. 18.
Zeremonia que los Turcos hazen la noche de San Iuan, lib. 20. §. 17.

upna Nafarroako

ILLVSTRISSIMO

D. D. PRVDENTIO DE SANDOVAL

EPISCOPO PAMPILONENSI,

ET REGIS CATHOLICI

HISTORIOGRAPHO

SIMON MILLANGIVS GALL. REGIS
Typographus Burdegalæ, felicitèr exarata CAROLI V.
Imperatoris Maximi hiſtoria,

GRATVLATVR.

OLIM orbem factis, fama nunc implet eumdem
CAROLVS, Heſperiæ gloria prima Ducum.
Qualis erat validas acies cum irrumperet armis,
Et quateret forti mœnia capta manu.
Qualis erat ſupplex cœli cum ſtaret ad aras,
Et coleret ſancta religione Deos.
Incertum Imperio an major pietate, per orbem
Non ſibi, ſed tollens digna trophæa Deo.
Scribere quem decuit pugnata tot ordine bella
Cum ſuperis, ſuperum quàm cui charus amor?
Quod ſi contingat, PRÆSVL VENERANDE, Philippum
Dicere, quæ proles æmula magna patris.
Prælia non Italus, non fœta Alemania bellis,
Non tot Turca canet, quot mea prœla canent.